ENCICLOPEDIA

VNIVERSAL ILVSTRADA

EVROPEO AMERICANA

HIJOS DE J. ESPASA, EDITORES
BARCELONA

Property of
CLgA

Please return to
Graduate Theological
Union Library

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

EUROPEO-AMERICANA

ENCICLOPEDIA

VNIVERSAL ILVSTRADA

EVROPEO-AMERICANA

ETIMOLOGÍAS

SÁNSCRITO, HEBREO, GRIEGO, LATÍN, ÁRABE, LENGUAS INDÍGENAS AMERICANAS, ETC.

VERSIONES DE LA MAYORÍA DE LAS VOCES EN

Francés, Italiano, Inglés, Alemán, Portugués, Catalán
Esperanto

TOMO XXXIII

Property of
CLgA
Please return to
Graduate Theological
Union Library

BARCELONA
HIJOS DE J. ESPASA, EDITORES
579-CALLE DE LAS CORTES-579

23834

AE
61
E6
v.33

Es propiedad de los Editores

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

	Páginas
Mapa de las fuerzas marítimas de combate y de las bases navales en 1912.	
Mapa de las fuerzas marítimas de combate del mar del Norte y el mar Báltico	152
Distintivos de la Marina de guerra.	168
Marmión	254
Mármol, I	256
Mármol, II	
Marmota *(Arctomys marmota)*	264
Marruecos. (Mapa)	320
Marsella. (Plano de la ciudad)	396
Marsella	400
Marta *(Mustela martes)*	424
Marte. (Mapa)	432
Martín pescador *(Alcedo ispida)*	468
Martín (San). Tricromía	472
Martín (San)	476
Martínez Montañés (Juan)	556
Martirio de San Bartolomé, por Ribera	588
Marzo	632
Mas y Fondevila	640
Matadero, I y II	816
Matadero, III y IV	832
Matanzas. (Mapa de la provincia)	848
Mateo (San)	904
Maternidad, I y II	960
Matrimonio. (Cuadro sinóptico)	1012
Mausoleo	1236
Maxence (Eduardo)	1244
Maya, I y II	1288
Mayo	1320
Mazagán. (Plano)	1368
Mecklenburgo. (Mapa)	1438

ABREVIATURAS

a.	verbo activo.
abl.	ablativo.
absol. . . .	absoluto.
acus. . . .	acusativo
Acúst. . .	*Acústica.*
a. de J. C. .	antes de Jesucristo.
adj.	adjetivo.
adj ant. . .	„ anticuado.
Adm.	*Administración.*
adv.	adverbio.
adv. afirm .	„ afirmativo
adv. ant. . .	„ anticuado
adv. c. . . .	„ de cantidad.
adv. l. . . .	„ de lugar.
adv. m. . .	„ de modo.
adv. neg. . .	„ negativo.
adv. t. . . .	„ de tiempo.
Aerost. . . .	*Aerostación.*
af.	afijo.
afl.	afluente.
afm.	aforismo.
Agr.	*Agricultura*
Agrim . . .	*Agrimensura*
Agron. . . .	*Agronomía.*
A. I. . . .	anteiglesia.
al.	alemán.
Albañ. . . .	*Albañilería.*
ald.	aldea.
Álg . . .	*Álgebra.*
al m. . . .	alemán moderno.
Alpin. . . .	*Alpinismo.*
Alq.	*Alquimia*
alt.	altitud.
amb	ambiguo
amer. . . .	americanismo.
Anál. . . .	*Análisis.*
An. mat. . .	*Análisis matemático.*
Anat	*Anatomía.*
ang.-saj. . .	anglo-sajón
ant.	anticuado
ant. al. . .	antiguo alemán.
ant. fr . . .	„ francés.
antig. . . .	antigüedad
Antol. . . .	*Antología.*
Apic. . . .	*Apicultura.*
Apl. á pers. .	Aplicado á personas.
ár.	árabe.
Arb.	*Arboricultura.*
arc.	arcaico
Arcip. . . .	*Arciprestazgo.*
arch.	archipiélago.
archidióc. . .	archidiócesis.
Arg.	*Argentinismo.*
Arit.	*Aritmética.*
Arm.	*Armería.*
arm.	armenio
armór. . . .	armórico.
Argueol. . .	*Argueología.*
Arquit. . . .	*Arquitectura*
Arquit. hidr. .	„ *hidráulica*
Arquit. mil. .	„ *militar.*
Arquit. nav. .	„ *naval.*
arr.	arroyo.
art. ó arts. .	artículo ó artículos.
Art. cul. . .	*Arte culinario.*
Art. dec. . .	*Artes decorativas.*
Artill.	*Artillería.*
Art. mil. . . .	*Arte militar*
Art. y Of. . .	*Artes y Oficios*
Astrol.	*Astrología.*
Astron.	*Astronomía*
aum	aumentativo
Aut.	*Automovilismo.*
Aviac	*Aviación.*
Avic.	*Avicultura.*
ayunt.	ayuntamiento
Bact.	*Bacteriología.*
bail.	bailiato.
Balist	*Balística*
Ball.	*Ballestería.*
B. art	*Bellas Artes.*
berb.	berberisco.
b. gr.	bajo griego.
Bibl.	*Biblia.*
Bibliogr . . .	*Bibliografía.*
Biog	*Biografía.*
Biol.	*Biología.*
Blas.	*Blasón.*
b. lat.	bajo latín.
borg	borgoñón.
Bot.	*Botánica.*
bret	bretón.
burl.	burlesco.
c.	ciudad.
C. a.	Casa ayuntamiento.
C. A.	*Centro América.*
cab.	cabeza.
Cabest. . . .	*Cabestrería.*
Calc.	*Calcografía.*
cald	caldeo.
Caligr. . . .	*Caligrafía.*
Canal.	*Canalización.*
Cant.	*Cantería.*
cant.	cantón.
cant. ant. . .	„ antiguo.
cap.	capital.
capit	capitanía.
Carp	*Carpintería.*
Carr.	*Carreteras.*
carr.	carretera.
carr. gen. . .	„ general.
Carroc. . . .	*Carrocería.*
cart	cartería.
Cartog. . . .	*Cartografía.*
cas.	caserío.
catal. . . .	catalán.
Catóp. . . .	*Catóptrica.*
céit. . . .	céltico.
celtibo . . .	celtíbero.
Cer.	*Cerería.*
Cerám. . . .	*Cerámica.*
Cerraj. . . .	*Cerrajería.*
Cetr.	*Cetrería.*
Cienc. ecl. . .	*Ciencias eclesiásticas*
Cicl.	*Ciclismo.*
Cineg. . . .	*Cinegética.*
Cir	*Cirugía.*
circ. terr. . .	círculo territorial.
cit.	citado, da.
cm.	centímetro.
colect. . . .	colectivo, va.
com	común de dos.
Comer. . . .	*Comercio.*
comp.	compuesto, ta
compar . . .	comparativo.
conc.	concejo.
cond.	condicional
Conf.	*Confitería.*
confl	confluencia.
conj.	conjunción.
conj. advers. .	„ adversativa.
conj. comp.	„ comparativa
conj. cond. . .	„ condicional.
conj. copulat.	„ copulativa.
conj. distrib. .	„ distributiva.
conj. disyunt.	„ disyuntiva.
conj. ilat	„ ilativa.
conjug . .	conjugación.
Conquil. . .	*Conquiliología.*
Constr. . . .	*Construcción.*
contrac. . . .	contracción.
Coreog . . .	*Coreografía.*
corrup. . . .	corrupción.
Cosmogr. . .	*Cosmografía.*
Cosmol . . .	*Cosmología.*
Crim	*Criminología.*
Crist.	*Cristalografía.*
Cronol . . .	*Cronología.*
Danz.	*Danza.*
Dactilog. . . .	*Dactilografía.*
Dactilol. . . .	*Dactilología.*
dat.	dativo.
dcm. . . .	decímetro.
dec	decorativo, va.
decl.	declinación.
def	definición.
defect	verbo defectivo
defin.	definitivo, va.
dem.	demostrativo.
Dep.	*Deportes.*
dep.	departamento.
dep. mar . . .	„ marítimo.
depon.	deponente.
Der.	*Derecho.*
deriv. . .	derivado, da.
Dermat. . . .	*Dermatología.*
des.	desagua ó desemboca.
despect. . . .	despectivo, va.
desus.	desusado, da.
Dial.	*Dialéctica.*
dial.	dialecto.
Dib.	*Dibujo.*
Dicc.	Diccionario.
Did.	*Didáctica.*
dim.	diminutivo
Dinám. . . .	*Dinámica.*
dióc.	diocesis.
Dióp.	*Dióptrica.*
Dipl	*Diplomacia.*
dist	distrito.
dogm.	dogmático.
dór.	dórico.
dram.	dramático.
Der can . . .	*Derecho canónico.*
E.	Este.
e	edificios.
Eban . . .	*Ebanistería.*
Econ.	*Economía.*

ABREVIATURAS

Econ. aom.	*Economía doméstica.*
Econ. pol.	„ *política.*
Econ. rur.	„ *rural.*
edif.	edificio ó casa.
Elect.	*Electricidad.*
elip.	elíptico, ca.
E M.	*Estado Mayor.*
Enc.	*Enciclopedia.*
ENE.	Estenordeste.
ENO.	Estenoroeste.
Entom	*Entomología.*
Epigr.	*Epigrafía.*
epist.	epistolar.
epit.	epiteto.
Equit	*Equitación.*
Erpet.	*Erpetología.*
escand.	escandinavo.
Escen.	*Escenografía.*
escol.	escolástico.
esc. publ.	escuela pública
Escul.	*Escultura.*
Esgr.	*Esgrima.*
Espel.	*Espeleología.*
Estad.	*Estadística.*
Estát.	*Estática.*
Esten.	*Estenografía.*
Estét.	*Estética.*
ESE.	Estesureste.
ESO.	Estesuroeste.
esp.	español.
Est.	Estado.
est.	estacion.
Etim.	Etimología.
etióp.	etiópico.
Etnol.	*Etnología.*
Etnogr.	*Etnografía.*
exclam.	exclamacion.
Expl.	*Explosivos.*
explet.	expletivo, va.
explic.	explicación.
expr.	expresión.
expr. adv.	„ adverbial.
expr. elip.	„ elíptica.
expr. prov.	„ proverbial.
ext.	extensión.
f.	substantivo femenino.
fáb., fab.	fábrica, fabricación.
fam.	familiar.
Farm.	*Farmacia.*
F. c.	*Ferrocarriles.*
f. c.	ferrocarril.
feligr.	feligresía.
fen.	fenicio.
fest.	festivo.
fig.	figurado, da.
Filat.	*Filatelia.*
Filol.	*Filología.*
Filos.	*Filosofía.*
finl.	finlandés.
Fis.	*Física.*
Fisiol.	*Fisiología.*
flam.	flamenco.
fol.	folio.
Folk.	*Folklore.*
for.	forense.
form.	formado, da.
Fort.	*Fortificación.*
Fotog.	*Fotografía.*
fr.	frase.
fr. proverb.	„ proverbial.
franc.	francés.
Fren.	*Frenología.*
Frenop.	*Frenopatía.*
Fund.	*Fundición.*
fund.	fundador.
fut.	futuro.
Galv.	*Galvanismo.*
Galvano.	*Galvanoplastía.*
Gén.	*Génesis.*
gén.	género.
Genealog.	*Genealogía.*
gener.	general.
genit.	genitivo.
Geod.	*Geodesia.*
Geog.	*Geografía.*
Geog. ant.	„ *antigua.*
Geog. hist.	„ *histórica.*
Geog. mil.	„ *militar.*
Geogn.	*Geognosia.*
Geol.	*Geología.*
Geom.	*Geometría.*
Germ.	*Germanía.*
germ.	germanesco.
gerund.	gerundio.
Gimn.	*Gimnasia.*
Ginec.	*Ginecología.*
Glíp.	*Glíptica.*
Gnom.	*Gnomónica.*
gob.	gobierno.
gót.	gótico.
gr.	griego.
Grab.	*Grabado.*
Graf.	*Gráfología.*
Gram.	*Gramática.*
gr. mod.	griego moderno.
Guarn.	*Guarnicionería.*
h. ó hab.	habitantes.
hac.	hacienda.
Hac. púb.	„ *pública.*
Hagiog.	*Hagiografía.*
hebr.	hebreo.
Heráld.	*Heráldica.*
Hidr.	*Hidráulica.*
Hidrog.	*Hidrografía.*
Hidrom.	*Hidrometría.*
Hidrost.	*Hidrostática.*
Hig.	*Higiene.*
hiperb.	hiperbólico.
Hip.	*Hípica.*
Histol.	*Histología.*
Hist.	*Historia.*
Hist. ant.	„ *antigua.*
Hist. bíbl.	„ *bíblica.*
Hist. ecl.	„ *eclesiástica.*
Hist. gr.	„ *griega.*
Hist. legis.	„ *legislativa.*
Hist nat.	„ *natural.*
Hist. or.	„ *oriental.*
Hist. rel.	„ *religiosa.*
Hist rom.	„ *romana.*
Hist. sagr.	„ *sagrada.*
hol.	holandés.
Hort.	*Horticultura.*
i.	iglesia.
i. c.	iglesia y casa.
Iconog.	*Iconografía.*
Ictiol.	*Ictiología.*
id.	idem.
imp.	impersonal.
imper.	imperativo.
imperf.	imperfecto.
Impr.	*Imprenta.*
incóg.	incógnito.
Ind.	*Industria.*
indef.	indefinido.
indet.	indeterminado.
indic.	indicativo.
Indum.	*Indumentaria.*
inf.	infinitivo.
Ingen.	*Ingeniería.*
ingl.	inglés.
insep.	inseparable.
int.	intensivo, va.
interj.	interjección.
interr.	interrogativo.
intrans.	intransitivo.
inus.	inusitado.
inv.	invariable.
irl.	irlandés.
irón.	irónico, cá.
irreg.	irregular.
iterat.	iterativo.
izq.	izquierda.
Jard.	*Jardinería.*
J. C.	Jesucristo.
Jin.	*Jinetа.*
joc.	jocoso.
jón.	jónico.
Joy.	*Joyería.*
jud.	judicial.
jurisd.	jurisdicción.
Jurisp.	*Jurisprudencia.*
juz.	juzgado.
kg.	kilogramos.
kms.	kilómetros.
kms.^{2}	„ cuadrados.
lag.	laguna.
land.	landgraviato.
lat.	latín.
lat.	latitud *(Geog.)*.
lat. mod.	latín moderno.
Legisl.	*Legislación.*
l. f.	línea férrea.
lib.	libro.
Ling.	*Lingüística.*
Lit.	*Literatura.*
lit.	literalmente.
Litog.	*Litografía.*
Liturg.	*Liturgia.*
loc.	locución.
Lóg.	*Lógica.*
long.	longitud.
lot.	lotería.
lug.	lugar.
m.	substantivo masculino.
M. ó m.	Murió ó muerto.
m. adv.	modo adverbial.
Magn.	*Magnetismo.*
Malacol.	*Malacología.*
Manuf.	*Manufactura.*
Maquin.	*Maquinaria.*
Mar.	*Marina.*
marg.	margen.
Mason.	*Masonería.*
Mat.	*Matemáticas.*
Mat. méd.	*Materia médica.*
m. conjun.	modo conjuntivo.
Mecán.	*Mecánica.*
Mecanog.	*Mecanografía.*
Mec. rac.	*Mecánica racional.*
Med.	*Medicina.*
mejic.	mejicano.
Met.	*Metafísica.*
metáf.	metáfora.
Metal.	*Metalurgia.*
metapl.	metaplasmo.
metát.	metátesis.
Meteor.	*Meteorología.*
Métr.	*Métrica.*
Metrol.	*Metrología.*
Mil.	*Milicia.*
Mil. ant.	„ *antigua.*
Min.	*Minería.*
Mineral.	*Mineralogía.*
Mist.	*Mística.*
Mit.	*Mitología.*
Mit. afr.	„ *africana.*
Mit. amer.	„ *americana.*
Mit. esc.	„ *escandinava.*
Mit. ind.	„ *india.*
Mit. or.	„ *oriental.*
Mit. pers.	„ *persa.*
Mit. teut.	„ *teutónica.*
mm.	milímetro.
mod.	moderno.
Mont.	*Montería.*
Mor.	*Moral.*
ms. advs.	modos adverbiales.
mun.	municipio.
Mús.	*Música.*
m. y f.	masculino y femenino.
N. ó n.	Nació, nacido ó norte.
Nat.	*Natación.*
nat.	natural.
Náut.	*Náutica.*
Nav.	*Navegación.*
N. B.	Nota Bene.
NE.	Nordeste.
neg.	negación.
negat.	negativo, va.
neumát.	neumático.
neut.	neutro.

ABREVIATURAS

NNE.	Nornordeste.
NNO.	Nornoroeste.
NO.	Noroeste.
nominat.	nominativo.
norm.	normando.
not.	notaría.
n. patr.	nombre patronímico.
N. Recop.	Nueva Recopilación.
Núm. ó núms	Número ó números.
Numis.	*Numismática.*
O	Oeste.
obis.	obispado.
Obr. pub.	*Obras públicas.*
obs.	observación
Obst.	*Obstetricia.*
Occid.	Occidental.
Ocean.	*Oceanografía.*
Odon.	*Odontología.*
Oft.	*Oftalmología.*
ONE.	Oestenordeste.
ONO.	Oestenoroeste.
Ópt.	*Óptica.*
or.	oriental.
Orat.	*Oratoria.*
ord.	orden.
Orfeb.	*Orfebrería.*
Organ.	*Organografía.*
oril.	orilla.
Ornit.	*Ornitología.*
Orog.	*Orografía.*
Ortogr.	*Ortografía.*
OSE.	Oestesudeste.
OSO.	Oestesudoeste.
p.	participio.
p. a.	„ activo.
p. f.	„ de futuro.
p. p.	„ pasivo.
p. pr.	„ presente.
pág.	página.
Paleog.	*Paleografía.*
Paleont.	*Paleontología.*
p. anal.	por analogía.
Panop.	*Panoplia.*
parr.	parroquia.
Part.	Partida, Partidas.
part.	particula.
part. comp.	„ comparativa.
part. conjunt.	„ conjuntiva.
part. disyunt.	„ disyuntiva.
part. insep.	„ inseparable.
Past.	*Pastelería.*
Pat.	*Patología.*
Pedag.	*Pedagogía.*
Pelet.	*Peletería.*
Perf.	*Perfumería.*
perf.	perfecto.
perif.	perífrasis.
perm.	permanente.
pers.	personal.
Persp.	*Perspectiva.*
Petrog.	*Petrografía.*
p. ext.	por extensión.
Pint.	*Pintura.*
Piscic.	*Piscicultura.*
Pirot.	*Pirotecnia.*
p. j.	partido judicial.
pl.	plural.
Plat.	*Platería.*
pobl.	población.
Poét.	*Poética.*
poét.	poético.
pol.	polaco.
Polit.	*Política.*
pop.	popular.
por antonom.	por antonomasia.
por excel.	por excelencia.
por ext.	por extensión.
port.	portugués.
pos.	posesivo.
pr.	provincia.
práct.	práctica.
pral.	principal.
pref.	prefijo.
Prehist.	*Prehistoria.*
prep.	preposición.
prep. insep.	„ inseparable.
pres.	presente.
presid.	presidencia.
pret.	pretérito.
prim.	primitivo.
princip.	principado.
priv.	privativo.
proced.	procedimiento.
pron.	pronombre.
prop.	proposición.
Pros.	*Prosodia.*
Prov.	*Provincial de ...*
prov.	provincia.
provenz.	provenzal.
proverb.	proverbio.
Psicol.	*Psicología.*
púb.	público, ca.
p. us.	poco usado.
Quím.	*Química.*
rad.	radical.
Radiog.	*Radiografía.*
R. D.	Real Decreto.
ref., refs.	refrán, refranes.
reg.	regular.
rel.	relativo.
Rel.	*Religión.*
Reloj.	*Relojería.*
Repost.	*Repostería.*
Ret.	*Retórica.*
riach.	riachuelo.
rib.	ribera.
R. O.	Real Orden.
RR. DD.	Reales Decretos.
RR. OO.	Reales Órdenes.
rom.	romano, na.
rún.	rúnico.
S.	Sur.
s.	substantivo.
Sagr. Esc.	*Sagrada Escritura.*
sánscr.	sánscrito.
Sast.	*Sastrería.*
SE.	Sudeste.
Sect.	*Secta.*
Sect. rel.	„ *religiosa.*
Selv.	*Selvicultura.*
sent.	sentido.
separat.	separativo.
serb.	serbio.
Seric.	*Sericultura.*
serv.	servicio.
Sider.	*Siderurgia.*
simp.	simple.
sin.	sinónimo.
sing.	singular.
sint.	síntesis.
sir.	siriaco.
Sism.	*Sismografía.*
sit.	situado, da.
s. n. m.	sobre nivel del mar.
SO.	Sudoeste.
Sociol.	*Sociología.*
SS.	Su Santidad.
SSE.	Sursudeste.
SSO.	Sursudoeste.
sub.	subalterno.
subafl.	subafluente.
subj.	subjuntivo.
suf.	sufijo.
super.	superficie.
superl.	superlativo.
s. y adj.	substantivo y adjetivo
t.	tomo.
Tác. mil.	*Táctica militar.*
Taq.	*Taquigrafía.*
Taurom.	*Tauromaquia.*
Teat.	*Teatro.*
Tecnol.	*Tecnología.*
tel.	telegráfico.
telef.	telefónico.
Teleg.	*Telegrafía.*
temp.	temperatura.
Teol.	*Teología.*
Terap.	*Terapéutica.*
Terat.	*Teratología.*
término.	término.
territ.	territorio.
teutón.	teutónico.
Tint.	*Tintorería.*
Tip.	*Tipografía.*
t. m.	término municipal.
Toc.	*Tocología.*
ton.	toneladas.
Topog.	*Topografía.*
Toxicol.	*Toxicología.*
Trigon.	*Trigonometría.*
triv.	trivial.
Tur.	*Turismo.*
Ú., ú.	Úsase.
últ.	último, ma.
Ú. m. c.	Úsase más como...
usáb.	usábase.
Ú. t. c.	Úsase también como.
V.	Véase.
v.	verbo.
v. a.	verbo activo
v. a. ant.	„ „ anticuado.
vasc.	vascuence.
v. aux.	verbo auxiliar.
v. dep.	„ deponente.
v. defect.	„ defectivo.
vec.	vecino.
Venat.	*Venatería.*
vers.	versículo.
Veter.	*Veterinaria.*
v. frec.	verbo frecuentativo.
v. gr.	verbigracia.
Vid.	*Vidriería.*
v. imp.	verbo impersonal.
v. irr.	„ irregular.
Vit.	*Viticultura.*
Vitr.	*Vitrafía.*
viv.	vivienda.
viz.	vizcaíno.
v. n.	verbo neutro
v. n. ant.	„ „ anticuado.
voc.	vocablo.
vocat.	vocativo.
Vol.	*Volatería.*
vol.	volumen.
v. r.	verbo reflexivo.
v. rec.	„ recíproco.
vul.	vulgar.
Zool.	*Zoología.*
Zootec.	*Zootecnia.*

Las equivalencias de las voces en *francés*, *italiano*, *inglés*, *alemán*, *portugués*, *catalán* y *esperanto* se expresan, respectivamente, con las abreviaturas: F., It., In., A., P., C. y E.

Los nombres de las naciones americanas y de las diversas provincias de España, se abrevian en la forma corriente.

MARI

MARI. f. Contracción de María. Usase regularmente precediendo á algunos nombres y apellidos, verbigracia: Mari *Juana,* Mari *Pérez.*

Mari. *Bot.* Es la *Geoffraea spinosa* en el Brasil, llamada *azofaifo* en el Perú.

Mari (Alejandro). *Biog.* Pintor italiano, n. en Turín en 1650. Fué discípulo de Piola, en Génova; de Liberi, en Venecia, y de Lorenzo Pasinelli, en Bolonia. Residió en Milán y se dedicó á la pintura de composiciones simbólicas. Según Lanzi, m. Mari en Madrid en 1707.

Mari (Jerónimo). *Biog.* Naturalista y escritor italiano, director y profesor de historia natural del Instituto Técnico *Paolo Savi,* de Viterbo, n. en 1836. Se le debe: *Conservazione e miglioramento dei vini mediante l' elettrico* (1871), *Le sostanze esplosive adoperate in guerra* (1873), *Custoza* (1879), *La storia naturale nelle sue applicazioni* (1879), *Italia e Francia nelle loro relazioni commerciali* (1880), *L' aberrazione nella visione dei colori* (1880), *L' alimentazione dei campagnuoli ed i provvedimenti ministeriali contro la pellagra* (1881), *La santoniua e la visioni dei colori* (1883), *Une escursione di laghi delle Meraniglie nelle Alpi Marittime* (1887), *Nelle Alpi del Cadore* (1893), y *Catalogo di un erbario alpino* (1898).

Mari (José). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Caneto y m. en Mantua (1730–1807). Fué profesor de retórica en Brescia, y en Mantua de matemáticas y física. Publicó varias composiciones poéticas y oratorias, tanto en latín como en italiano; pero sus obras más importantes son: *Le teorie idrauliche concordate colle sperienze* (2 vol., Guastalla. 1784), y *L' idraulica pratica ragionata* (4 vol., Guastalla, 1784-1802).

Mari (Juan). *Biog.* Literato italiano, n. en Prospiano en 1873. Es profesor del Instituto Técnico de Melfi, y entre sus obras podemos citar las siguientes: *A proposito del termine* (1898), *Codici italiani sul monastero di Kremsmünster* (1898), *Ritmo Latino e Terminologia ritmica medioevale* (1899), *I trattati mediocevali di Ritmica latina* (1899), *Per il Folklore della Gallura* (1900), *Riassunto e dizionnaretto di ritmica italiana con saggi dell' uso dantesco ed petrarchesco* (1901), *Per un saggio critico storico nella poessia dialettale sarda* (1901), *Poetica magistri Johannis anglici de arte prossaica metrica e ritmica, Nicola Sole e la Basilicata de suoi tempi* (1903), *Storia e leggenda di Pietro Aretino* (1903). Además ha publicado los siguientes volúmenes de poesías: *Wagner, prime prove* (1900), *Prove* (1901), *Terze prove* (1902), *Re Svembaldo ed altre ballate* (1902), *Quinte prove* (1902), *Pasquino* (1904), *Saggezza e Follia* (1904), y *Basileus* (1905).

Mari (Juan Agustín). *Biog.* Religioso italiano, natural de Nápoles, que en 1654 publicó un tratado *De la Santa Correa de S. Agustín y Santa Mónica,* en italiano.

Bibliogr. Cristiano Fochar, *Lexicon universale eruditorum;* Lanteri. *Postrema saecula,* III, pág. 163, López Bardón, *Additamenta ad Crusenium,* II, páginas 238-239

MARÍ (Mariano). *Biog.* Sacerdote español, que fué comensal de la Santa Iglesia de Tarragona. Escribió en latín un *Archiepiscopologio* de aquella iglesia, *Apuntamientos á la historia de la Iglesia de Jesucristo,* é *Historia de la Virgen del Claustro.*

MARÍA. l.ª acep. F. y A. **Marie.** — It. **Maria.** — In. **Mary.** — P. y C. **María.** — E. **Mario.** (Etim. — Del hebreo *Miriam.*) f. Nombre dulcísimo de la Madre de Dios y Señora Nuestra. ‖ Nombre propio de mujer. ‖ Moneda de plata, de valor 12 reales de vellón, que mandó labrar la reina doña Mariana de Austria durante la menor edad de Carlos II. ‖ fam. Vela blanca que se pone en lo alto del tenebrario.

Después de María casada, tengan las otras malas hadas. ref. Se aplica al que únicamente atiende á su negocio, mirando con absoluta indiferencia el interés ajeno.

María. *Agr.* Nombre con que se conoce en Salamanca una enfermedad que causa la muerte de los castaños por desecación del líber y de la albura, llegando á constituir plaga.

María. *Alq.* Los antiguos alquimistas solían poner sus obras al amparo del nombre de un personaje histórico, ya por acrecentar la celebridad ó para

evitar las persecuciones, y así existe un *Discurso de la muy sabia María sobre la piedra filosofal* y un *Tratado de María la Profetisa, hermana de Aarón*. Du Cange supone que el nombre *baño de María,* ó sea aquel en que sirve el agua de intermedio, recuerda el de la alquimista así llamada.

María. *f. Astron.* Asteroide núm. 170 del Catálogo. Sus elementos, según Lange, para la época y oscuación de 13 de Marzo de 1910, equinoccio medio de 1910, son: $M = 66° 0' 9''6$; $\omega = 156° 19' 5''9$; $\Omega = 301° 23' 56''1$; $i = 14° 21' 9''7$; $\varphi = 3° 38' 8''4$; $\mu = 868'' 72769$; log. $a = 0'',4074153$; $m_0 = 11,7$; $g = 8,7$. V. Asteroide y también Luna.

María. *Bot.* En Nueva Granada llaman así al *Calophyllum Calaba,* ó sea el *ocuje* de Cuba, que da el bálsamo de *calaba;* el *aceite de María* es del *C. tougifolium,* y el *palo María* de Filipinas es el *C. Inophyllum,* que da *bálsamo maría* ó *tacamaca*. La *maría prieta* del Brasil es el *Melanoxylon Brauna* y también el *Conoclinum prasiifolium*.

María (Aceite de). *Bot.* Resina empleada en velas aromáticas y que procede de la *Elaeugia Mariae,* hermoso árbol del Perú y Nueva Granada. El género comprende dos especies, es de la familia de las rubiáceas, subfamilia cinconoideas, cinconinas, rondeletieas, con corola arrollada, cápsula loculicida, inflorescencias flojas, estambres con escama en la base; son árboles corpulentos, con hojas lampiñas, bastante grandes, estípulas intrapeciolares, glandulosas por dentro, que segregan la resina en abundancia, la cual cubre las partes tiernas; flores pequeñas, en panojas decusadas, multifloras.

María. *Hist.* Existen distintas y condecoraciones en cuyo título figura la voz *María* que se citan á continuación. V. además las láminas de Ordenes y Condecoraciones de los respectivos países.

Medalla de María. Condecoración instituída en 1828 en memoria de María Feodorovna, madre de

Las Tres Marías. (Anverso y reverso). Grupo esculpido en alabastro (Arte español del siglo xv. Colección Rusiñol *Cau Ferrat,* Sitges, Barcelona)

Nicolás I, zar de Rusia. Comprende dos clases: la primera se confiere á las damas que durante veinticinco años han ejercido las funciones de directoras ó inspectoras de los institutos imperiales; es una cruz de oro, esmaltada de azul y adornada con la cifra de María Feodorovna y una corona de laurel con la indicación de los años de servicio, y va pendiente de una cinta con tres rayas, dos negras y una roja en el centro. La condecoración de la segunda clase se confiere á las damas que han prestado quince años de servicios, y consiste en un medallón azul con la cifra de la emperatriz y el número de años de servicio. La cinta es igual á la anterior.

Orden de María Ana. Fué fundada en 1906 por Federico Augusto III de Sajonia en honor de su madre María Ana de Portugal, y se destina sólo á señoras. Comprende tres clases: en la primera la insignia es una cruz de Malta, de oro, con esmalte azul celeste, llevando en el centro un medallón con el busto de la citada reina, y sobre la cruz una corona real; en la segunda la insignia es igual, pero sin corona, y en la tercera la condecoración es de plata. Va pendiente de una cinta azul celeste con listas blancas en los bordes.

Orden de María Leonor. Fué instituída en Suecia por la reina María Leonor, en memoria de su esposo Gustavo Adolfo, quien murió gloriosamente en la batalla de Lutzen el día 16 de Noviembre de 1632. Se concedía á las princesas de sangre real, pero dejó de existir al morir su fundadora.

Orden de María Luisa. Orden española de mujeres fundada por Carlos IV en 1792 en honor de su mujer María Luisa de Parma. La reina otorga la orden, que sólo contiene una clase, á las damas de la alta nobleza, con la obligación de dedicarse á obras de beneficencia y de piedad. Consiste la condecoración en una cruz de ocho brazos blanca esmaltada con cambiantes violeta, con dos castillos de oro y dos leones entre los brazos, unidos ambos con una cadena de oro; de ella pende un medallón ovalado en cuyo anverso se ve la imagen de San Fernando, y en el reverso la cifra del nombre, y en el anillo el título de la orden. La cinta es violeta con una raya central blanca y sostiene la cruz en una corona de laurel. En 1808 fué suprimida la orden y restablecida nuevamente en 1816.

Orden de María Victoria. Orden española instituída por el rey Amadeo en 7 de Julio de 1871 para premiar los servicios extraordinarios en la ciencia, arte é industria, y dividida en tres clases, á saber: gran cruz, cruz de primera clase y cruz sencilla. La insignia de la gran cruz es una placa roja rodeada de un anillo azul con la inscripción *Ciencias. Letras, Artes, Industrias;* además, la cruz de Saboya con las armas de Castilla, León, Navarra y Aragón. De la placa central salen rayos de oro. Las insignias de las otras dos clases consisten en una cruz con alas triangulares y rayos de oro entre ellas, y en las alas rojas, ribeteadas de blanco, las armas de León, Castilla, Aragón, Navarra y Saboya; en el centro del anverso la cifra de la reina «M. V.» con la corona; en el reverso, de oro, la inscripción *Premio al mérito.* La banda es del color con que se simboliza la profesión del agraciado. Estos colores son: blanco para la teología, azul celeste para las letras y la filosofía, encarnado para el derecho, azul obscuro para las ciencias

exactas, morado para la farmacia y amarillo para la medicina. La orden de María Victoria quedó abolida al cesar la dinastía de Saboya en España (1873).

Orden de Santa María. Se llama también Orden de los caballeros de la Madre de Dios ó de los Hermanos de la Jubilación. Fué fundada en Vicenza en 1233, siendo abolida en 1560. Su insignia era una cruz de esmalte azul con ocho puntas guardas con perlas de oro; en el centro un medallón oval en que se representa á la Santísima Virgen con el Niño Jesús en brazos.

Orden militar de María Teresa. En memoria de la batalla de Kollin fundó esta orden austriaca, en 18 de Julio de 1758, María Teresa, emperatriz de Alemania, reina de Hungría y de Bohemia y archiduquesa de Austria, para premiar servicios extraordinarios en tiempo de guerra, principalmente las acciones heroicas. Constaba al principio sólo de grandes cruces y caballeros, á los cuales José II, en 15 de Octubre de 1755, añadió comendadores y caballeros. La insignia de la orden es una cruz esmaltada de blanco con medallón rojo y blanco en el centro; en el anverso se lee la palabra *Fortitudini* (al valor), y en el reverso las iniciales M. T. F. (María Theresia Franciscus). La estrella de plata bordeada de oro de la gran cruz, está rodeada en sus ángulos por una corona de laurel; la banda tiene listas con los colores blanco y rojo. Para la concesión de esta orden no se tiene en cuenta ni la categoría, ni la religión, ni el origen, sino únicamente los servicios militares. El capítulo de la orden examina los hechos del candidato; la admisión en la orden es muy rara. El gran maestre de la orden es por el mismo hecho jefe del palacio imperial austriaco. La orden concede pensiones: tiene seis grandes cruces con 6,000 florines; 16 cruces para comandantes, de 1,500; 100 para caballeros de primera clase, de 800; 50 para caballeros de segunda clase, de 600. Las viudas reciben la mitad durante toda su vida. La fiesta de la orden se celebra el 15 de Octubre. Todos los caballeros pueden ser cortesanos y aspirar al diploma de barón austriaco.

Orden militar y noval de María Cristina. Fué instituída por doña María Cristina, reina regente de España, en el año 1890. Se divide en tres clases que se conceden respectivamente á los oficiales, jefes y oficiales generales. Estos últimos llevan una placa pendiente de una cinta con los colores de la bandera nacional.

María (Misioneros de la Compañía de). *Hist. rel.* V. Grignion de Montfort (Luis María).

María (Siervos de). *Hist. rel.* V. Servitas.

María. *Metal.* Piedra de arenisca que en los hornos altos forma la base ó fondo del crisol.

María (Baño de). *Quím.* V. Baño.

María, madre de Dios. *Filol. Etimología del nombre de* María. Hasta cerca de 70 etimologías, más ó menos diferentes, se han propuesto del nombre de María, en hebreo *Miryam* ó *Maryam:* las principales, con todo, se reducen á muy pocas y son las siguientes:

1.ª Del verbo MARÁ = engordar: según esta etimología, muy acreditada entre los modernos, María significa *gruesa, rolliza, robusta, gallarda, hermosa.*

2.ª Del verbo MARAH, en el sentido probable de *dominar:* según el cual María significa *señora.*

El nacimiento de la Virgen María
por el maestro llamado de la Vida de María. (Pinacoteca antigua, Munich)

Esta etimología recibe mucha fuerza de la afinidad de *María* con el substantivo arameo *Marya',* que significa señor.

3.ª Del verbo RUM = elevarse: en este sentido María es lo mismo que *excelsa, sublime.*

4.ª Del substantivo MOR = mirra: según esta explicación, si la segunda sílaba *yam* se considera como mero subfijo, María ó Maryam significará simplemente mirra; pero si *yam* se considera como substantivo, que significa mar, entonces María será lo mismo que *mirra del mar,* ó *amargura del mar.*

5.ª A diferencia de las explicaciones precedentes que buscan en el mismo hebreo la etimología de María, ésta la busca en el egipcio, donde fué llamada con este nombre por primera vez la hermana de Moisés y Aarón. Según esta explicación María ó Maryam es la palabra egipcia *Mari-Yam,* que significa *amada de Yahvé,* de la raíz MR = amar y de *Yam,* equivalente á *Yah,* contracción de Yahvé.

¿Cuál de estas etimologías es la verdadera ó, por lo menos, la más probable? La verdadera etimología parece que debe buscarse en el egipcio, como la del nombre de Moisés; pero como esta etimología no estaba al alcance del pueblo hebreo, el cual, por otra parte, buscaba su significación á los nombres propios, es de creer que el sentido atribuído vulgarmente á María era otro; y como en tiempo de Cristo la lengua vulgar de los judíos era el arameo, en el cual María suena casi lo mismo que *Marya,* señor, de ahí que para los padres de la Virgen, María sería lo mismo que Señora. O acaso, mejor, considerando la palabra *Mir-yam* como compuesta de *Mir,* contracción de *Me'ir* = el que ilumina (del verbo *'or* = brillar) y de *Yam* en vez de *Yah,* contracción de *Yahvé,* María significara *Yahvé ilumina* ó *lumbre de Yahvé.*

Bibliogr. O. Bardenhewer, *Der Name Maria* (Friburgo, 1895); Hummelauer, *Commentarius in*

Retablo con escenas de la vida de María. Obra de un pintor alemán de Westfalia (siglo XV) existente en la iglesia parroquial de Fröndenberg

Exodum (París, 1897, pág. 161); Knabenbauer, *Commentarius in Matth.* (París, 1903, t. 1, págs. 47-48); Lesêtre, *Dictionnaire de la Bible,* de F. Vigouroux; Zorell, *Zeitschrift für katholische Theologie* (1906, pág. 356 y sigs.); Zorell, *Novi Testamenti lexicon graecum* (París, 1911).

María, madre de Dios. *Hist., Biog.* y *Teol.* Los hechos de la vida de la Virgen María, comprendidos desde su concepción inmaculada hasta su asunción al cielo, nos los recuerda la Iglesia en la serie de fiestas litúrgicas, tanto mayores como menores, dedicadas á María. Y como estas fiestas, unas ya están desarrolladas en esta Enciclopedia y las otras se desarrollarán en los tomos correspondientes, aquí, para evitar igualmente repeticiones y mutilaciones, se reunirá brevemente cuanto de María dicen los Sagrados Evangelios, que es, sin duda, lo más importante y averiguado, y se refiere principalmente á la infancia de Jesús y al último período de su vida sobre la tierra. Lo que á esto antecede se ha tratado ó tratará en los artículos Concepción, Natividad, Presentación, Joaquín (San), Ana (Santa); lo que sigue, en Asunción, Patrocinio. El presente artículo será sobre todo biográfico y exegético, y sólo secundariamente teológico, y en su desarrollo prevalecerá el orden cronológico.

I. *Origen davídico de María.* La hipótesis de algunos pocos modernos sobre el origen levítico de María carece de fundamento; la Virgen, lo mismo que san José, descendía de la estirpe real de David. El ángel Gabriel, al anunciar á María el nacimiento de Jesús y excluyendo de él toda paternidad humana, le dice que «el Señor Dios le dará el trono de *David, su padre*» (Lc. 1, 32). Zacarías, poco después, alaba al Señor, porque «ha suscitado una potencia de salud en la *familia de David,* su siervo» (Lc. I, 69). San Pablo, más explícitamente aún, dice que Jesu-Cristo fué «*de la descendencia de David según la carne*» (Rom. I, 3). La tradición católica está conteste en afirmar el origen davídico de María. El que la Virgen sea parienta de santa Isabel, que era de la tribu de Leví, se explica sencillamente admitiendo que santa Ana y la madre de santa Isabel eran hermanas, de la tribu de Judá, pero que casadas una con un varón de Judá (san Joaquín) y otra con uno de Leví, tuvieron hijas pertenecientes á distintas tribus: María, á la de Judá, é Isabel, á la de Leví.

II. *Matrimonio de María con san José.* Que este matrimonio fuese verdadero, á pesar del voto que tenía hecho María de guardar perpetua virginidad, es cosa averiguada. La dificultad está en saber si precedió ó siguió á la encarnación del Hijo de Dios; en otros términos, si en el tiempo de la anunciación la Virgen estaba casada ya ó sólo desposada con san José. Hay que reconocer que ni la Escritura, ni la tradición suministran datos ciertos que resuelvan el problema. Los comentadores modernos, siguiendo á san Hilario, san Epifanio, san Crisóstomo y san Jerónimo se inclinan generalmente á los esponsales, y no sin razón, á lo que parece colegirse de las expresiones de san Mateo (I, 18, 24) y de san Lucas (I, 27). Hay que recordar, empero, que los esponsales de los judíos, enteramente distintos de los cristianos, daban á los esposos los derechos esenciales del matrimonio, el cual más bien que nuevo contrato era solamente la ejecución pública y solemne del precedente contrato esponsalicio. Así se explica la ambigüedad de ciertas expresiones de los Evangelistas, como ya notó san Jerónimo (S. Matth., I, 17. Cf. Kortleitner, *Archaelogia bíblica,* págs. 272-273, Oeniponte, 1906).

III. *Anunciación.* Dando por conocida la narración de san Lucas (I, 26-38), narración verdaderamente exquisita, impregnada de un aroma delicadísimo de virginidad, dilucidaremos brevemente algunos problemas que su lectura sugiere.

El tiempo de la anunciación fué probablemente el 25 de Marzo del año 749 de Roma, cinco antes de la era vulgar. El lugar fué Nazaret, ciudad ignorada de Galilea, y, á lo que parece, la casa misma donde la Virgen, desposada ya con san José, vivía retirada y estaría entonces ocupada en sus quehaceres domésticos ó más bien en oración. El ángel mensajero fué Gabriel, el ángel de la Encarnación, quien se

apareció á la Virgen en forma visible. En la salutación del ángel, la expresión «*Ave, Dios te guarde*», parece una traducción libre de la fórmula de salutación habitual entre los judíos «*La paz sea contigo*». La expresión «*llena de gracia*» es traducción fiel del original griego *kekharitoméne*, y significa *colmada de favores divinos, que te hacen singularmente agraciada y graciosa*. Las palabras «*el Señor es contigo*» indican especial benevolencia afectiva y efectiva del Señor hacia la Virgen. Las últimas palabras «*bendita tú entre todas las mujeres*» parecen auténticas en este lugar: por lo menos lo son ciertamente en boca de santa Isabel (Lc. I, 42).

La turbación de María al oir la salutación del ángel fué causada, no por su presencia, sino por sus palabras: «*discurría*, dice san Lucas, *qué tal podía ser aquella salutación*». Así que la turbación procedió principalmente de humildad y no propiamente de temor por su pureza; aunque tampoco parece justo excluir el rubor virginal de una doncella recogida y delicadísima á la presencia repentina é inesperada de un joven, siquiera sea un ángel. La descripción que hace el ángel del Mesías es magnífica. *Será grande:* sin límites en el tiempo y en el espacio, grande en todo y sobre todo. ¿Por qué? Por la dignidad de su persona y por la majestad de su realeza; será no sólo hijo de David, sino *hijo* por naturaleza *del* Dios *Altísimo*, y *será rey constituido por Dios sobre el trono de David, su padre; rey* único y universal *sobre la casa de Jacob*, sobre toda la descendencia carnal y espiritual de Abrahám, sobre el Israel según la carne y el Israel de Dios; rey inmortal y sempiterno, *cuyo imperio no conocerá fin*. Y este rey divino, dice el ángel á María, será hijo tuyo; tú, según la profecía de Isaías, *le concebirás en tu seno y le darás á luz;* y tú, como madre suya, le impondrás el nombre; un nombre que revele su majestad divina y su misión salvadora; el nombre de *Jesús, salud de Yahvé*. A estas espléndidas proposiciones de maternidad divina responde María con una modestia que asombra: «*¿Cómo podrá ser eso, pues yo no conozco varón?*». Expresión tan corta como clara, que descubre, no sólo la virginal pureza de María al presente, sino el propósito resuelto de permanecer virgen en adelante; de lo contrario, carecen de sentido. Sin este propósito bien sabía María, desposada ya ó quizá casada con san José, que con la consumación del matrimonio se podrían realizar fácilmente las promesas del ángel, como había acontecido á Zacarías é Isabel. Más aún: este propósito tan nuevo de virginidad conyugal en una doncella tan religiosa como María, no se concibe sino por motivos morales y religiosos, hecho á Dios, en presencia de Dios y para complacer á Dios; en una palabra, este propósito es inverosímil, si no es un voto, como lo ha creído siempre la Iglesia. A las castas dudas de María, responde el ángel con palabras tan claras en la substancia como misteriosas en el modo: *El Espíritu Santo descenderá sobre ti, y la virtud del Altísimo te cobijará con su sombra*. En estas palabras hay latentes una bellísima comparación y una grandiosa alusión. El Espíritu creador fecundará sobrenaturalmente el seno de María. Y esta acción del Espíritu de Dios recuerda aquella otra del mismo Espíritu en el origen de la creación, cuando cerniéndose y como extendiendo sus alas sobre las aguas les daba fecundidad. No hay que pensar, empero, que el Espíritu Santo pueda llamarse padre de Cristo en cuanto hombre, pues no formó el cuerpo de Cristo de su divina substancia, sino únicamente de la substancia de María. Ni es sólo el Espíritu Santo el autor de la concepción de Cristo, sino toda la Trinidad ó Dios subsistente en tres personas, si bien por especial apropiación se atribuye esta acción al Espíritu Santo, como generalmente todas las obras externas de santidad que Dios realiza. Añade más el ángel: *Por esto el* fruto *Santo que nacerá en tí será llamado Hijo de Dios:* no, que esta acción sobrenatural del Espíritu Santo sea la razón de la filiación divina de Jesús, sino que, unida á la concepción virginal, es tan divina, que Dios parece no poder emplearla sino en el caso que el mismo Dios quiera hacerse hombre, y para todos los que la conozcan es señal manifiesta de que el germen así nacido es germen divino, hijo de Dios. Por fin, el ángel, no tanto para fortalecer la fe de María, cuanto para galadonarla, le anuncia la milagrosa maternidad de su prima Isabel, hasta entonces estéril y ahora ya anciana; *pues*, añade, *nada hay imposible á Dios*. Enterada ya de los designios divinos y tranquilizada de sus temores virginales, contesta finalmente María á la embajada del ángel, no tanto con una obediente aceptación cuanto con una humilde resignación: *He aquí*, dice, *la esclava del Señor: hágase en mí según tu palabra*. El ángel se retiró, y el Hijo del Altísimo se hizo hijo de María.

IV. *Visitación*. Tres puntos principalmente merecen tratarse en la narración de san Lucas.

¿En qué ciudad vivía Isabel? No consta con entera certeza. San Lucas indica solamente que era una ciudad de la montaña, ó región montañosa, de Judá.

La Visitación de la Virgen María
por el maestro llamado de la Vida de María. (Pinacoteca antigua, Munich)

De los intérpretes, unos se inclinan á Hebrón, otros á Karem ó Ain Karim, aldea situada á unos 6 km. al O. de Jerusalén; otros, por fin, creen que en vez de Judá, habría de leerse Yuttah, población situada al S. de Hebrón. Los saltos de placer que dió san

La muerte de María, por Miguel Wohlgemut. (Museo Nacional Germánico, Nuremberg)

Juan en el seno de santa Isabel suponen en el niño uso de razón á lo menos momentáneo; así lo indica la palabra original que emplea san Lucas, y así lo creen la mayoría de los intérpretes católicos. Entonces fué santificado el Precursor con la plenitud de Espíritu Santo que el ángel había prometido á Zacarías. Algunos han dudado, y aun negado, que la Virgen permaneciese en casa de Zacarías hasta el nacimiento de Juan, sin fundamento alguno, á lo que parece. El que san Lucas narre la vuelta de MARÍA antes que comience á referir el nacimiento del Bautista, no prueba nada; es un caso de su procedimiento sistemático de exclusión. La virginidad y tiernos años de MARÍA prueban menos todavía: á lo más, impedirían que asistiese al alumbramiento. Sobre el bellísimo cántico en que respondió MARÍA á Isabel, V. MAGNIFICAT.

V. *Zozobras de san José.* Uno de los trances más dolorosos que pasó en su vida MARÍA fueron las zozobras, dudas y turbaciones de su esposo José al verla encinta. Lo delicado de la materia reclama una exégesis circunspecta á la vez y serena; no siempre se ha guardado este término medio, aquí tan justo, entre los dos extremos de la indiscreción y del escrúpulo. Narra este lance san Mateo, capítulo I, versículos 18–25. La especie de título con que encabeza san Mateo la narración da singular luz á todo el pasaje: *La generación de Cristo fué de esta manera.* Esta advertencia unida á los versículos 22 y 23, en que se cita el vaticinio de Isaías relativo á la concepción virginal del Mesías, demuestra que la idea que preside á toda la narración de las zozobras de san José es la generación virginal y divina de Jesús. Esto supuesto, será más fácil la interpretación de las expresiones más controvertidas. Comienza el evangelista diciendo que José, antes de vivir en una misma casa con MARÍA y sin que hubiese tenido con ella ninguna relación conyugal (ambos sentidos puede tener la expresión *synelthein* que usa san Mateo, y ambos cuadran perfectamente con el contexto, más quizá el segundo) descubrió en ella con sorpresa las señales de la maternidad: maternidad debida á la acción del Espíritu Santo, pero cuyo origen divino José ignoraba absolutamente. Sin esta ignorancia de san José el pasaje entero carece de sentido. Tampoco hay que concluir, por el contrario, que san José diese por supuesta la infidelidad de su esposa, ni siquiera que admitiese sospechas sobre ella: más bien dudaba, vacilaba, temía; y si á alguna parte se inclinaba era á la inocencia de su esposa, cuyos antecedentes irreprochables y cuya mirada, aun ahora, serena, confiada y cariñosa, alejaban de ella toda sospecha de crimen, y en caso de haber intervenido crimen, hubiese sido ella, no cómplice, sino víctima inculpable. Lo que á continuación añade san Mateo en el versículo 19 es acaso lo más difícil de todo el pasaje. La traducción exacta del original, con todos sus matices, es ésta: *José, su marido, justo como era y determinado á no difamarla, trató de despedirla secretamente.* Nótese que, según la fuerza del texto original, san José estaba resuelto, decidido á no difamar á MARÍA; en cambio, respecto á despedirla secretamente no estaba tan determinado: sólo trataba, pensaba, intentaba, revolvía en su mente... Pensaba, pues, dos cosas: despedir á su esposa, y hacerlo secretamente. La dimisión no era mera separación ó abandono, sino un acto por el cual deshacía el contrato esponsalicio y dejaba á MARÍA en plena libertad, como antes de él. Muchos creen que esta dimisión pensaba hacerla José, dando á MARÍA libelo de repudio. No puede afirmarse con seguridad. De todos modos se había de hacer en secreto, y aun en el caso de que mediase libelo de repudio, podía muy bien guardarse el secreto en dos cosas: en que el libelo se entregara á MARÍA delante de dos testigos solamente, y en que no se manifestasen en el libelo las causas del repudio. Los motivos que movían á José á pensar en esta dimisión secreta los insinúa el evangelista diciendo que *era justo y quería no difamarla. Justo* es aquí lo mismo que *recto* ó fiel observante de la ley divina. Esta justicia y rectitud movía á José á no querer patrocinar con su disimulación el crimen que hubiera podido intervenir en la maternidad de su esposa, y á no exponerse él á las desagradables consecuencias que este hecho misterioso pudiese traer consigo. Esta misma justicia, unida á su bondad y amor hacia MARÍA, le movían á no proceder judicialmente ni si quiera á divulgar que él no tenía parte en la maternidad de MARÍA, pues este proceder pudiera exponer á la infamia y á otras más

graves contingencias á la que él tenía por inocente. Así que la justicia le movió á la dimisión ó al repudio, y la bondad, más que la justicia, al secreto. Lo que sigue es más llano. *Estando* José *en estos pensamientos* (expresión que confirma la interpretación, adoptada anteriormente, de que José deliberaba ó pensaba, más bien que tenía resuelto, despedir á su esposa), *he aquí que* de improviso *un ángel del Señor se le apareció en sueños* (simplemente: de noche, mientras estaba durmiendo, aunque luego despertó al aparecérsele el ángel) *y le dijo: José, hijo de David,* del linaje real de David, *no temas recibir á María, tu mujer;* al verla encinta, temes celebrar con ella las bodas solemnes; no temas, pues, sino llévala á tu casa y vive ya con ella. Y da la razón; *porque lo engendrado en ella es obra del Espíritu Santo;* no creas, pues, que ha intervenido crimen de nadie, ni menos infidelidad en María: todo es obra de Dios. Claro está que esta razón no tiene sentido, si ya de antemano José conocía el misterio de la operación divina, y sus zozobras nacían de mera humildad. Lo restante del pasaje ya no ofrece dificultad notable. San José cumplió fielmente lo que el ángel le encargaba, y celebró sus bodas solemnes con María. La expresión final pudiera parecer difícil á quien no estuviera versado con el estilo bíblico. Dice san Mateo que *José no tuvo ninguna relación conyugal con María hasta que ésta dió á luz á su primogénito.* El evangelista consigna simplemente el hecho necesario para el objeto de todo este pasaje; esto es, el origen sobrenatural de Jesús, para lo cual era necesario que san José no hubiera usado de sus derechos maritales antes del nacimiento del Salvador; lo que después pasó, aquí san Mateo no lo dice ni lo niega. Por otras fuentes conocemos que, nacido Jesús, José se portó con María lo mismo que antes. El que Jesús sea llamado *primogénito,* sólo quiere decir que no le precedió hermano mayor; si le siguió luego algún hermano menor, la palabra no lo dice. Y nosotros sabemos, por otra parte, que este primogénito fué unigénito.

VI. *Virginidad perpetua de María.* Como complemento de lo dicho hasta aquí, hay que recordar brevemente lo que la Escritura enseña sobre la virginidad perpetua de María, antes del parto, en el parto y después del parto.

1. La virginidad de María antes del parto, ó la concepción virginal de Jesús, es la que más claramente está consignada en la Escritura, por ser la que más directamente toca el honor de Jesús. La profecía de Isaías, VII, 14, *He aquí que una virgen concebirá y dará á luz un hijo...,* á pesar de todas sus dificultades exegéticas, suministra un argumento incontrastable. Desde dos puntos de vista puede mirarse este vaticinio: apologético y cristiano. Desde el punto de vista apologético, adquiere toda su fuerza el argumento, si se atiende á que la profecía es estrictamente mesiánica, y que la virginidad de que en ella se habla subsiste en la concepción y en el parto. Que la profecía sea mesiánica, se ve claramente por lo que en ella se dice del hijo de la Virgen que se anuncia, que no es otro que el prometido Mesías, rey universal y eterno, que sentado en el trono de David inaugurará una era de paz y de justicia, rey divino que de un modo admirable verificará su nombre simbólico de Emmanuel, que significa *Dios con nosotros.* Que la virginidad de la Madre de este Mesías ha de florecer en su misma concepción y parto, resulta claro de la misma significación y estructura de la frase original hebrea, y más aún de la intención de Dios que promete esta concepción y parto de una Virgen como una señal maravillosa: una de aquellas señales estupendas que poco antes había ofrecido el mismo profeta, y que el apocado rey Acaz no quiso admitir. Desde el punto de vista cristiano, el sentido del vaticinio de Isaías no admite duda, pues el mismo evangelista san Mateo lo aplica á la concepción virginal de Jesús. Los textos de san Mateo y san Lucas, los dos únicos que han narrado la infancia de Jesús, en favor de la virginidad de María en la concepción ya se han aducido antes al exponer la Anunciación del Angel y las zozobras de san José. Por lo demás, los mismos críticos más avanzados reconocen que el texto actual de los Evangelios contiene claramente la concepción virginal de Jesús; sólo que, contra el testimonio unánime de todos los códices, admiten interpolaciones arbitrarias, ó fingen hipótesis tan inverosímiles como gratuitas.

2. La virginidad de María en el parto consta, según lo dicho anteriormente, en el vaticinio de Isaías, VII, 14, pues en él se equipara el parto á la concepción, y si éste no desflora la virginidad, tampoco aquél quebranta la integridad virginal. Además, san Lucas, al describir el nacimiento de Jesús, insinúa (nada más que insinuar) la ausencia de los quebrantos y dolores ordinarios del alumbramiento, pues María, sin necesidad de manos ajenas, ella misma envuelve al Niño en pañales y le reclina en el pesebre.

3. La virginidad perpetua de María después del parto está indicada suficientemente en la Escritura. Aquellas palabras de María al Angel: *¿Cómo será eso, pues no conozco varón?* significan abiertamente el propósito firme y resuelto de no conocer jamás varón, más aún, el voto perpetuo de virginidad, como anteriormente se dijo. Ahora bien, no es creíble que María, tan celosa de conservar su virginidad cuando se le prometía la gloria única de engendrar al Mesías, la quisiese perder en las circunstancias vulgares del matrimonio. Donde es de notar que el Angel al proponer á María la solución sobrenatural de sus

La muerte de María. Autor alemán desconocido

virginales dudas, no sólo no anula su voto, sino que tácitamente confirma á la Virgen en sus propósitos. Otros indicios hay de la perpetua virginidad de Ma-

ría, como el ir anualmente á Jerusalén para la Pascua, cosa imposible si hubiera sido madre otras veces, y el confiar Jesús en sus últimos instantes al cuidado de María á su discípulo Juan, hecho inverosímil si Jesús tuviera otros hermanos. La famosa

La muerte de la Virgen María, por Pennacchi. (Academia de Venecia)

cuestión de los llamados *hermanos de Jesús*, no ofrece dificultad digna de consideración desde el punto de vista dogmático. Exegéticamente es casi insoluble la cuestión, pues no conocemos á punto fijo el grado de parentesco que tenían con Jesús estos que el Evangelio llama hermanos suyos. Sabida es la amplitud y vaguedad de la palabra *hermano* en la lengua hebrea, y hacer de ella argumento contra la virginidad perpetua de María, supone ignorancia ó mala fe. Según Hegesipo, los *hermanos del Señor*, que eran Santiago, José, Simón y Judas, eran hijos de Cleofás, hermano de san José, y de María, llamada hermana de la Santísima Virgen.

VII. *Infancia de Jesús.* A partir de este punto, la historia de María queda englobada en la de su divino Hijo Jesús. Aquí basta trazar las líneas generales. En virtud del edicto de Augusto dejó su retiro de Nazaret, desde donde fué á Belén en compañía de José para empadronarse. Allí, en una cueva que servía de establo, dió á luz al Salvador, probablemente el 25 de Diciembre del año 749 de Roma, 5 antes de la era vulgar. A los cuarenta días subió á Jerusalén para purificarse y presentar á su Hijo. Cumplidas las ceremonias, volvió á Belén, ya fuese directamente, ya después de haber pasado por Nazaret. En Belén la hallaron los Magos, y de allí tuvo que huir á Egipto, de donde parece que volvió pronto, después de la muerte de Herodes, acaecida en la primavera de 750 de Roma, 4 antes de nuestra era. Aunque deseaban ella y José volver á Belén, por temor empero á Arqueleo, hijo de Herodes, y avisados por un ángel, se encaminaron á Nazaret. Cuando Jesús tenía doce años, probablemente en la Pascua de 762 de Roma, 9 de la era cristiana, María pasó una de las tribulaciones más amargas de su vida. Terminada la fiesta, Jesús se quedó en Jerusalén, sin saberlo sus padres, quienes creyeron haberlo perdido, hasta que al tercer día le hallaron con inmenso gozo en el templo, oyendo y preguntando á los Doctores. Desde entonces Jesús permaneció oculto y trabajando en Nazaret, sumiso y obediente á María y á José, hasta el tiempo de su predicación evangélica.

VIII. *Vida pública de Jesús.* Durante los tres años de la vida pública de Jesús, en solas dos ocasiones interviene María. Al principio, entre el bautismo y la primera Pascua, en las bodas de Caná, María intercede con Jesús para que remedie la falta de vino, que tanto sonrojo hubiera causado á los pobres esposos. La respuesta que entonces dió Jesús á su Madre: *Mujer, ¿qué tienes que ver conmigo?* dista mucho de tener en hebreo y arameo la dureza que parece tener en castellano. El hecho fué que, oída la respuesta, María llamó á los servidores para que se pusiesen á las órdenes de Jesús, y á su mediación y diligencia se debió el primer milagro que obró el Salvador. En otra ocasión, casi año y medio más tarde, en Cafarnaúm á lo que parece, estando Jesús en una casa enseñando, vino su Madre con algunos de sus parientes, que deseaban hablar á Jesús. Como la aglomeración de la gente les impidiese la entrada, le mandaron un recado, Jesús respondió: *¿Quién es mi Madre, y quiénes mis hermanos?* Y mirando en torno á sus discípulos y señalándoles con la mano, dijo: *Estos son mi Madre y mis hermanos. Quien hiciere la voluntad de mi Padre celestial, éste es mi hermano, mi hermana y mi madre.* Estas palabras, lejos de rebajar la excelencia de María, sirven más bien para ponerla de relieve. En la economía del Reino de Dios, nada valen directamente las relaciones naturales de carne y sangre, pues la obra de la salud pertenece á un orden superior y sobrenatural. Y si María no hubiera tenido con Jesús más relaciones que la de la maternidad física, no hubiera alcanzado el altísimo lugar que ocupa en el orden de la gracia. Mas como Dios llenó á María con sus dones y gracias para hacerla digna Madre de su Hijo, y María cooperó libremente á estas gracias divinas y obedeció con casta humildad á la voluntad de Dios, y Jesús recompensó agradecido á su Madre el inmenso amor con que le crió, de ahí que María en el orden de la gracia, ocupe un lugar privilegiado, incomparable, único, superior á todos los hombres y jerarquías angélicas. De manera que la maternidad natural de María, si en sí misma y formalmente es inferior á cualquier don sobrenatural, considerada, empero, en cuanto estuvo precédida, acompañada y seguida connaturalmente de tantos dones divinos, es la mayor excelencia de María y la raíz y fuente de todas sus prerrogativas, y la mayor dignidad que cabe en pura criatura.

IX. *Al pie de la Cruz.* María, acompañada de su hermana, María de Cleofás, y de María Magdalena y de Juan, el discípulo amado, estaba de pie junto á la Cruz. Hondamente grabadas están en todos los corazones cristianos las palabras que en aquella ocasión solemne dirigió Jesús á su Madre y al discípulo querido: el testamento de amor de Jesús: *Mujer, he ahí á tu hijo; Juan, he ahí á tu madre.* Dos reflexiones importantísimas sugiere este pasaje de San Juan (XIX, 25–27): una teológica y otra histó-

rica. Mucho se ha discutido sobre el alcance teológico de las palabras del Salvador: ¿se referían únicamente á las nuevas relaciones de maternidad y filiación adoptiva que nacieron entonces entre María y Juan, ó bien se extendía á todos los fieles, que, representados en la persona de Juan, adquirían derecho al amor maternal de María? Este es uno de los casos en que el instinto del pueblo fiel, sancionado por la suprema autoridad eclesiástica, ha prevalecido sobre los escrúpulos y estrecheces de algunos exégetas. Claro está que por sí solas las palabras, escuetas, no expresan la maternidad espiritual de María respecto de toda la Iglesia; pero si se consideran las circunstancias de personas, lugar y tiempo en que se dijeron, si se tiene presente el simbolismo del Cuarto Evangelio aun en la narración de la Pasión de Cristo, sobre todo si se recuerda que en aquellos instantes supremos más que la persona del discípulo anónimo tenía Jesús en su pensamiento y en su corazón á la Iglesia, no puede dudarse que Juan hacía junto á la Cruz las veces de todos los fieles, hijos de María desde entonces. Un hecho notable: las dos veces que le hablaron á Jesús, durante su ministerio evangélico, de su madre, El, atento únicamente al parentesco espiritual que contraía con los que cumplían la voluntad de su Padre celestial, parecía casi desdeñar los vínculos de parentesco natural que le unían con su Madre. Ahora, pues, al establecer desde la Cruz un nuevo parentesco de su Madre y su discípulo, ¿había de pensar únicamente en un parentesco de adopción natural, limitada y pasajera, y no más bien en una maternidad y filiación espiritual, ilimitada y perpetua, entre María y todos sus fieles discípulos? Otra reflexión, fecunda en consecuencias. Ninguno de los tres Sinópticos hace mención de la presencia de María en el Calvario, y San Juan, al mencionarla, la introduce sin preparación alguna previa. Luego el silencio de los Evangelistas respecto de María no tiene gran valor, siempre que otros motivos justifiquen el hecho que los Evangelistas callaron. En el presente caso, la presencia de María en el Calvario supone su permanencia en Jerusalén durante la Pasión, y claro está que no estaría entonces María ajena á lo que pasaba á su Hijo. Y si fué al Calvario para asistir á la agonía de Jesús con tanta abnegación y fortaleza, es muy verosímil que ya antes, al salir El del Pretorio ó en el Camino de Amargura, procurase verle. Así, queda plenamente justificado el episodio del encuentro de Jesús con su Madre en la calle de Amargura, conservado en la tradición.

X. *Después de la Resurrección de Jesús.* Entre las 10 ú 11 apariciones de Jesús resucitado, que mencionan los Evangelistas y san Pablo, no se halla ninguna del Hijo á la Madre. ¿Quiere esto decir que no se le apareció en todos los cuarenta días? Evidentemente que no. El Evangelio consigna las apariciones, por decirlo así, oficiales, destinadas directa ó indirectamente á la fe de la Iglesia; la aparición á su Madre había de tener otro carácter, privado y familiar, efusión del afecto filial de Jesús á María; por eso es discreción en los Evangelistas no referirla. Si la participación de la Cruz es la medida de la gloriosa participación de la Resurrección, justo era que María, que tanta parte había tenido en la Pasión de Jesús, que como aguda espada había traspasado su alma, tuviese ahora parte en la gloria y gozo de la Resurrección. Y si Jesús apareció á su madre, ¿quién duda de que se apareciera á ella antes que á nadie? La última mención que hace la Escritura relativa á la vida de María es la de los Hechos Apostólicos después de la Ascensión del Señor (I, 14). En el cenáculo, juntamente con los Apóstoles y los discípulos, total unas 120 personas, estaba María, acompañada de otras piadosas mujeres, *perseverando unánimemente en la oración*. Esta permanencia supone indudablemente la presencia de María en la Ascensión de Jesús (lo contrario es un absurdo psicológico), y en la venida del Espíritu Santo; nuevos ejemplos que demuestran que, á pesar del silencio de los Evangelios, María tomó mucha más parte en la vida de Jesús, durante su público ministerio, de lo que á primera vista pudiera parecer.

Bibliogr. Apenas habrá tema sobre que se haya escrito tanto como sobre la Virgen María. En la imposibilidad consiguiente de ofrecer aún la mínima parte de tan extensa bibliografía, será más conveniente hacer algunas indicaciones generales, que puedan guiar en las investigaciones particulares. Las obras de los SS. Padres sobre la excelencia de la Virgen Santísima, se pueden hallar con relativa facilidad. Para los Padres griegos, contenidos en la *Patrologia* de Migne, son utilísimos los *Indices* que publicó en 1912 (París) el P. Fernando Cavallera,

La muerte de María
(Escuela holandesa. Museo del Emperador Federico, Berlín)

S. J., columnas 165 y 166. Para los Padres latinos de Migne, hay que acudir al tomo II de los *Indices* de la *Patrología Latina* (tomo 219), serie 7.ª, índice LXXI, columnas 494–526. Son también muy útiles otras obras de carácter universal: Bourassé, *Summa aurea de Laudibus B. Mariae Virginis, omnia complectens quae de gloriosa Virgine Deipara reperiuntur,* 13 vol. (París, 1866). Los estudios de A. J. Maas y de H. Lesêtre, publicados, respectivamente, en *The Catholic Encyclopedia* (V. *Virgin*) y *Dictionnaire de la Bible* (V. *Marie, mère de Dieu*), suministrarán más indicaciones bibliográficas. Véanse, también, los mejores intérpretes de los Evangelistas en los parajes señalados, relativos á la Virgen María, y las Vidas de Jesucristo y de la Virgen. Entre los tratados teológicos sobre la Virgen, ó Mariologías, merecen citarse, además de santo Tomás. *S. Th.*, p. 3, qq. 35–37, y de los Comentadores á dichas cuestiones, como Cayetano, Valencia, Suárez, Vázquez, Toledo..., otros autores más modernos: A. Schäfer, *Die Gottesmuter in der H. Schrift* (Münster, 1887); J. Bucceroni, *Commentar. de B. Maria Virgine* (Roma, 1885); J. B. Terrien, *La Mère de Dieu et la Mère des hommes,* 4 vol. (París, 1900–02); A. M. Lépicier, *Tractatus de B. V. Maria* (París, 1901); V. Lehner, *Die Marienverehrung in den ersten Jahrhundersten* (Stuttgart, 1886); C. Chauvin, *L'enfance du Christ* (París, 1904); A. Durand, S. J., *L'enfance de Jésus-Christ* (París, 1908); L. Calpena, *La Santísima Virgen predicada desde el primer siglo cristiano á nuestros dias,* 4 vol. (Madrid, 1909); Cardenal Margarit, *De Laudibus Virginis Mariae* (manuscrito del siglo XV); Ramón Lull. *Llibre de Madona Sancta Maria* (Barcelona, 1905, ed. de la *Societat Catalana de Bibliófils*).

María Madre de Dios. *Lit. La Virgen María en la literatura.* Tratar de las composiciones literarias en que la poesía ha buscado su inspiración en la Virgen Santísima, es como ponerse á espigar en lo más florido y abundante de la literatura religiosa, la cual y, en España especialmente, en la mayor parte de sus composiciones. como dice el marqués de Pidal en la introducción al *Cancionero de Baena,* tiene por objeto á la Virgen María. Para poner algún orden en tan copiosa materia, la dividiremos según los diversos caracteres que presenta, aunque no siempre coincida ésta con la división cronológica comúnmente aceptada; consideraremos, pues, en la literatura castellana, tres grupos: I. *Poetas primitivos.* — II. *Poetas de influencia provenzal.* — III. *Edad de oro de nuestra literatura.* Terminando con una breve exposición de la literatura mariana española, en: a) *Epocas moderna y contemporánea;* b) *Literaturas regionales,* y c) *Literaturas hispanoamericanas.*

Muerte de la Virgen María, por Hans Holbein *el viejo*
Museo (Rudolfineum) de Praga

I. — *Poetas primitivos*

Siglos XII y XIII. Mucho ha debido perecer de la poesía contemporánea del *Libre del tres Reys d'Orient;* por eso, á falta de mejores muestras. hemos de acudir á ese vetusto poema para conjeturar el tono devoto y sencillo con que aquellos primitivos poetas debieron celebrar á la Virgen María: allí veremos á los Reyes

> que entraron mucho omildosos
> Do la Gloriosa era
> El Rey del cielo e de la tierra;

y hallaremos que ni una sola vez nombra á la Virgen que no sea con aquel tan devoto como respetuoso título de *la Gloriosa;* termina el poema con la piadosa leyenda del niño leproso curado de su enfermedad por haberse bañado en el agua en que primero había sido bañado el Niño Dios: pero la buena obra viene á parar en honra de la Virgen, porque viendo la piadosa Señora que

> La véspeda nin come nin posa
> Sirviendo a la Gloriosa

accede con gusto á permitirle que bañe al Niño Jesús. Advierte la Virgen que mientras lo baña

> al non faz
> sino cayer lágrimas por su faz.
> La Gloriosa la catava;
> Demandol porque llorava.

Expone entonces la pobre madre su cuita y muéstrale al niño leproso: tómale la Virgen y báñale por sus manos en la misma agua; el milagro se hace de repente, y cuando la madre ve que sale el niño del baño *tal como un cristal,* no puede contenerse y exclama: *Huéspeda, en buen hora a mi casa viniestes.* Pero conservamos por fortuna las obras de un poeta de fines del siglo XII, Gonzalo de Berceo, que son para nuestro fin un precioso monumento (V. el artículo Berceo). Laméntase Menéndez y Pelayo de que no se haga en general justicia á las altas cualidades poéticas de Berceo «que tuvo alas de poeta y en su candorosa efusión creó para sí una lengua artística», y en verdad que las composiciones de que vamos á dar razón, son más que suficientes para justificar esas alabanzas. De sus 10 poemas, todos rimados por la *cuaderna via,* tres están consagrados á can-

tar las glorias de Nuestra Señora, y son: el titulado *Loores de Nuestra Sennora,* otro que se denomina *Milagros de Nuestra Sennora,* y el tercero *El duelo*

La Virgen María, por Quintín Metsys
(Museo del Prado, Madrid)

que fizo la Virgen María el día de la Pasión de su fijo Jesu Christo. Consta el primero de 233 coplas, casi todas muy bien rimadas y muy hondamente sentidas. Después de una invocación á la Virgen para que bendiga su obra, va señalando algunos símbolos y figuras antiguas que tuvieron en María su más exacto cumplimiento. Síguese á esto un resumen de la vida de Cristo desde su Encarnación en el seno de la Virgen hasta su Muerte y Pasión; aquí se interrumpe el curso de la historia, mientras el poeta describe algunos de los beneficios que ha concedido al mundo aquel mismo Dios que está enclavado en la Cruz, como la creación, la conservación del humano linaje por Noé, la libertad del pueblo de Israel, y otros, para proseguir luego narrando los sucesos que sucedieron á la muerte del Salvador. Pinta á continuación el castigo de Herodes y su pueblo, las apariciones y la Ascensión de Jesús, y acaba ponderando el poder de María, á quien pide en retorno el cielo. La parte más poética, sin duda, es el pasaje de la Pasión y Muerte del Señor; hondamente impresionado el poeta al ver morir en Cruz á quien tantas pruebas nos dió de su amor, prorrumpe en estrofas como la que sigue:

> Si tú nunca morieses, vivir yo non podría,
> Si tú mal non sopieses, yo de bien non sabría;
> Si tú non descendieses, yo nunca non subría,
> Loado sea Cristo e tú, Virgo María.

Mucho más larga es la colección de piadosas leyendas que recogió con el título de *Milagros de Nuestra Sennora;* consta de 911 estrofas repartidas en XXIV Milagros: precede á éstos una especie de prólogo en 47 estrofas «lozanísima introducción alegórica, verdadera pastoral religiosa que reune el brillo extraño del color á la ingenuidad primitiva» (Menéndez y Pelayo). Andando en una romería ha llegado el poeta á un prado

> verde e bien sençido, de flores bien poblado;

la variedad de los árboles frutales y las fuentes deleitosas, la verdura del prado, el olor de las flores y los *sonos de aves dulces e modulados* hacen aquel lugar apacible

> logar cobdiciadero para omne cansado;

desde la estrofa 16 expone el verdadero sentido de la alegoría; el prado es la Virgen sin mancilla:

> esti prado fue siempre verde en onestat;
> ca nunca ovo mácula la su virginitat;
> post partum et in partu fue virgen de verdat
> illesa, incorrupta en su entegredat;

las fuentes significan los Evangelios; la sombra de los árboles, representa los milagros de la Virgen; los cantos de las aves son los autores que de ella nos escribieron:

> las flores son los nommes que li da el dictado
> a la Virgo María madre del buen criado.

Los milagros no ofrecen cosa particular, como no sea la honrada y varonil ingenuidad que caracteriza toda la obra de Berceo. Pero donde más alto raya la inspiración del poeta riojano es en el *Duelo que fizo la Virgen,* en el cual, con un talento de asimilación bien raro, dado lo informe de su lenguaje, llega á hacerse como suya la lengua ardiente y melíflua de san Bernardo. El argumento de esta composición poética es una regalada aparición del santo doctor, quien rogando un día á la Santísima Virgen le hiciera sabedor de los dolores que sufrió durante la Pasión de su Divino Hijo, obtuvo al fin que la misma Madre de Dios se los diera á entender. Duda el san-

La Virgen María, por Theotocópuli (el Greco)
(Museo de Estrasburgo)

to si es verdaderamente la Virgen la que tiene delante, y ésta le saca de su incertidumbre:

> Fraire, disso la Donna, non dubdes en la cosa:
> Io so donna María, de Iosep la esposa:
> el tu ruego me trae apriessa e cueitosa;
> quiero que compongamos io e tu una prosa;

en todo este canto, que consta de 210 estrofas, va comunicando María á su devoto siervo las amarguras que abrumaron su maternal corazón al ver á su

Hijo en manos de sus enemigos y desamparado de sus discípulos:

Cuando cobré el seso catem a derredor;
non vidi los discípulos, non vidi al Pastor;

presto se le juntó la Magdalena:

ca fuera io, de todas ella maes lo querie,

y ambas presenciaron junto con otras mujeres la horrible tragedia del Calvario; el trozo más inspirado y sentido es un tiernísimo diálogo entre Madre é Hijo desde la copla 73 hasta la 108:

Fiio, cerca de ti querria io finar,
non querria al sieglo sin mi Fiio tornar
Fiio dulz e sabroso, templo de caridat;...
non desses a tu madre en tal sociedat.
Fiio, non me oblides e liévame contigo,
non me finca en sieglo mas de un buen amigo;
luan quem diste per fiio aquí plora conmigo
ruégote quem condones esto que io te digo.

Si hubiéramos de citar todos los pasajes hermosos habríamos de transcribir casi todo el *Duelo*. Nadie, por consiguiente, podrá negarle á Berceo un raro talento poético, que si no se levanta á gran altura con la elevación lírica, en cambio penetra muy hondo gracias al sentimiento sincero y popular y á la ingenua devoción que anima estas composiciones.

II. — *Poetas de influencia trovadoresca*

La razón que nos mueve á separar estos poetas de Gonzalo de Berceo y sus anónimos contemporáneos, es obvia á todo el que esté medianamente informado de la historia de nuestra literatura. En efecto, entre los *Loores de Nuestra Sennora* y las *Cantigas* de Alfonso *el Sabio*, media un hecho singular que modifica profundamente el genio de nuestra poesía: hacia el fin del siglo XIII los trovadores provenzales y trovadoresco se hizo sentir en todos los géneros, pero en la poesía mariana más profundamente que en ningún otro, quizá porque aquella poesía, cuyo fondo era el amor espiritual, profundo y quintesenciado á la mujer, halló en la Virgen Nuestra Señora la más alta y verdadera Señora de sus pensamientos. Contribuyó seguramente no poco á ello la llamada *sobregaya companhia* de los siete trovadores de Tolosa, que se estableció en 1323 para cultivar y procurar el renacimiento de la poesía provenzal, y el hecho de ser preferidas para el premio las composiciones dedicadas á la Virgen, que se presentaban á los concursos anuales.

Siglos XIII y XIV. Un rey poeta, el mismo que más favor había prestado en su corte de sabios y guerreros á los poetas provenzales, consagró la nueva manera en una gran obra, las *Cantigas*, fruto á la vez de su cultura poética, de su alma sencilla, de su fervor religioso y su devoción á la Virgen; «toda la caudalosísima literatura mariana de los tiempos medios quedó así recogida por el rey sabio en el monumento de sus *Cantigas*» (V. el artículo CANTIGAS DE SANTA MARÍA). Todas ellas respiran una confianza sin límites en la misericordia divina lograda por intercesión de Nuestra Señora; quizá esta confianza no está del todo conforme á veces con la teología; tal vez en algún caso degenera en temeridad; pero la devoción sencilla del rey sabio exaltada por los libros de ejemplos y hechos maravillosos tan abundantes en la Edad Media, lo anima y lo caldea todo y hace que se le perdonen fácilmente estos errores. El espíritu poético de las *Cantigas* no está precisamente en el vuelo lírico, ni en aquella dialéctica enredada del artificioso estilo provenzal: su encanto principal está en el candor popular de su devoción á la Virgen con que el rey poeta narra, dice y siente. De esta manera, los más elevados asuntos vistos por medio del llano y popular raciocinio del monarca se acercan al alcance del pueblo, se hacen, por decirlo así, tangibles. La acción divina revestida de forma y proceder humano muestra las entrañas de piedad de la Virgen Madre; ya sea que baje del cielo para sanar á los enfermos, ya que ayude visiblemente en sus ocupaciones á sus devotos y comparta su trabajo. Caben, por consiguiente, en este vastísimo campo, toda clase de asuntos: los tradicionales, los históricos, los fantásticos, los íntimos y familiares: algunos presentan un aspecto trivial y hasta irreverente, y el inocente desenfado del rey sabio llega al punto de hacer intervenir la grandeza del poder de MARÍA en antojos prosaicos y baladíes que á veces tocan ya los confines de la irreverencia; andaría, sin embargo, muy equivocado el que pensara que nace esto de alguna falta de respeto ó devoción á la celestial Señora; al contrario, todas y cada una de las *Cantigas* reflejan aquel acendrado amor con que nuestros padres amaban á la poderosa Virgen á quien *Deus non pode dizer de non*. Y entremos ya en el siglo XIV, y para que más se vea cuán entrañada en el alma de nuestro pueblo estaba la devoción á la Virgen, hallaremos

Iglesia de María ó de la Natividad. (Betlehem)

sus imitadores han traído á nuestro suelo las auras de primavera del Mediodía de Francia, y recibidos con gran favor en las cortes van educando la ruda sencillez de la lengua de Berceo y la enseñan á pulirse y acicalarse en primorosas estrofas; este influjo

en un libro, bien poco devoto por cierto, cantos y loores de la Virgen tan dulces como devotos; es el *Libro de buen amor*, del arcipreste de Hita; verdad que en las cerca de 1,700 coplas que forman ese enciclopédico poema, hay algo de todo, trozos de novela, *enxiemplos* y fábulas, sátiras y comedias y cantigas y gozos de la Virgen; cierto que es difícil saber si es bueno ó malo el fin que se propuso el regocijado arcipreste, pero sea de esto lo que fuere, agrádanos oirle decir:

e porque de todo bien es comienzo e rais
la Virgen Santa María, por ende io Joan Roís
Acipreste de Fita, della primero fis
cantar de los sus goços siete que ansí dis.

y comienza luego aquella devota plegaria:

O Santa María,
lus del día,
tú me guía,

para continuar cantando los gozos de Nuestra Señora en el mismo tono de sencilla invocación; parece que esta devoción á los gozos de la Virgen debió estar muy extendida, pues se hallan cantados en el mismo poema otras tres veces, y tendremos ocasión de ver repetido este asunto en los poetas que se siguieron. Superiores sin duda ninguna á esos gozos en perfección de forma y colorido poético son varias cánticas de loores á Santa María, de las cuales es verdaderamente bella y comparable con lo mejor que en tiempos posteriores se le ha cantado á la Virgen, aquella que comienza:

Quiero seguir a ti, flor de las flores,
siempre desir cantar de tus loores,
non me partir de te servir,
mejor de las mejores.

Dada la manera de ser del poema, hay razón para sospechar que estos cantares, compuestos en diversos tiempos y algunos quizá para ser cantados en su iglesia, se intercalaron enteros como estaban para formar el abigarrado conjunto del poema. También el canciller Pero López de Ayala mezcló cantares de la Virgen en su *Rimado de Palacio*, y aunque su gusto se inclinaba más á los *versetes de antiguo rimar* que á las coplas imitadas de los provenzales, como que la mayor parte de su obra pertenece de lleno al *Mester de clerecía* y tiene más parecido con las obras de Berceo que con las *Cantigas* del rey sabio, lo ponemos aquí entre los poetas de influencia trovadoresca, porque precisamente los cantares á la Virgen son casi las únicas composiciones en que cedió al gusto provenzal. Desde la estrofa 725 hasta la 869 los cantares y plegarias á la Virgen y al Señor se suceden casi sin interrupción. Tiene la musa de Ayala cierta severidad un poco triste, pero en sus cantos á la Virgen parece que se hace festiva y pintoresca; así en la primera de estas canciones, que es una larga paráfrasis del Ave María, dice:

Santa María, Santa Virgen muy gloriosa,
De las flores tú flor e de las rosas rosa:

tres de estos cantares son promesas de ir en romería á Guadalupe, á Montserrat y *«á la imagen blanca de la iglesia de Toledo»*; la más poética quizá es la que comienza en la estrofa 830, que dice:

Sennora, estrella lusiente — que á todo el mundo [guia

En todos estos cantares vése la devoción del canciller Ayala, que en sus aflicciones acude á la que es consuelo de afligidos:

Consuélame, Sennora, e cúbreme de tu manto,
Ca bivo mucho triste, non puedo desir cuánto,

Siglos XIV y VI. Tienen grande semejanza con estos cantares y más quizá con los del Arcipreste, *«los desires muy limados e bien fechos»*, de Alfonso Alvares de Villasandino, *esmalte e lus e espejo e corona e monarca de todos los poetas e trovadores que fasta hoy fueron en toda España»*. No sé si á todos parecerán justas estas entusiastas alabanzas del *Cancionero de Baena*, pero ciertamente los dos cantares que comienzan la obra, no sólo regalan el oído por el encanto del pulido verso, sino que también deleitan el alma por la devoción apacible que respiran:

Generosa, muy fermosa,
syn mansilla, Virgen Santa,
virtuosa, poderosa,
de quien Lucifer se espanta;

no le va en zaga la segunda tan devota y sentida *«que muchas veces dijo el dicho Alfonso Alvares que serya lyberado del enemigo por ella»*, dos cantigas tiene también Pero Vélez de Guevara dedicadas á la Virgen

Estrella de alegrya,
corona de parayso,

y unos prosaicos gozos de Pero Gonçales de Useda, en quien no hallamos qué pueda alabarse, como no sea la buena voluntad de honrar á la Señora. Lo mismo sucede con una cantiga de Fray Diego de Valencia, aunque quien los ratos, que le dejaba libre su profesión de maestro de Teología, empleaba «en loar las dueñas fermosas de que era enamorado», no es de admirar que al querer cantar á la purísima Virgen se hallara con el ingenio exhausto. No dejaré de citar aquí un hermoso cantar de Garcí Ferrandes de Jerena, tan sencillo como hermoso:

Virgen, flor de espina
syempre te servi,
santa cosa e digna,
ruega a Dios por mí;

harta falta debió hacerle esta protección de Nuestra Señora al desgraciado Garcí Ferrandes, que comenzó en ermitaño y acabó en renegado. Cerraré este grupo de poetas del cancionero de Baena con el nombre del dulcísimo Ferrand Manuel de Lando y la mención de sus dos hermosas cantigas, *«muy sotiles e graciosas e viuy scandydas e limadas»*; es notable, sobre todo, la que comienza

Preciosa margarita,
lirio de virginidad;

toda ella sigue por este estilo, respirando ternura y devoción, y desplegando las armonías de un verso lleno y fácil, que se desliza sin tropezar en medio de un ambiente de afecto y poesía; termina con esta hermosa plegaria:

E pues todos mis sentidos
te loan de noche e día,
oye tú, Virgen María,
los mis lloros e gemidos;
Non vayan ansy perdidos
pues son de triste memorya;
mas fasme venir en gloria
con los santos escogidos.

Muy metida debía también tener en el alma la devoción española de la Santísima Virgen el poeta franciscano Fray Iñigo de Mendoza, autor de un *Vita Christi fecho por coplas*, pues parece que en el curso de su argumento anda como buscando ocasión para mezclar las alabanzas de la Reina del cielo. Ya en la tercera estrofa comienza invocando

Los altos merecimientos
de aquella Virgen y Madre

y un poco más abajo alaba á la Virgen con esta hermosa quintilla:

Muerte de nuestra tristeza,
vida de nuestros plazeres,
arca de nuestra riqueza,
fuerza de nuestra flaqueza,
corona de las mujeres.

En adelante parece que no sabe dar un paso en su *Vita Christi* sin acudir á la Virgen y dejar explayar su ingenio en sus alabanzas; así es que todo el poema respira cierta dulce, afectuosa y sencilla devoción, de que son buena muestra los versos que dice Mingo, uno de los pastores, al entrar en la cueva para adorar al Niño recién nacido:

O bien de mí, que donzella
que canta cabo el chequito;
mira que boz delgadiella. .

La misma devoción ingenua y popular respiran los gozos de Nuestra Señora, que es argumento, como anteriormente dijimos, que no dejaba de cantar ningún poeta de la época. Tiene asimismo una «Lamentación á la quinta angustia cuando Nuestra Señora tenía á Nuestro Señor en los brazos»:

Fijo mío, ya espirastes;
ay que no puedo valeros;
yo, mi bien, me muero en veros:
quan diferente quedastes
que no puedo conoceros;
o fermosura sin medio;
o pena de quien te mira:
ay de tu madre que espira
y no tiene otro remedio
más de quanto te sospira.

Introdújose también por aquel tiempo el gusto de trovar á lo divino coplas que primeramente se habían compuesto en sentido profano, tal es aquélla de Juan Alvarez Gato, que comienza:

Dime, Señora, dy,
cuando parta de esta tierra
si te acordarás de my.

Haremos también mención de los *Doze triumphos*, de Juan de Padilla *el Cartuxano*, profeso de Santa María de las Cuevas de Sevilla. Es una especie de *Divina Comedia* en que, al llegar á tratar del signo de Virgo y de los santos que en él hay, pone la primera la Virgen y con ella san Bernardo; por lo demás, es inútil buscar en esta obra, indigesta y prosaica, cosa que se parezca á los graciosos versos de sus contemporáneos. Mucho más valor poético tiene un soneto del marqués de Santillana y otros gozos de lo más galano y florido que ha salido de pluma española:

Inefable, más fermosa
que todas las más fermosas
thesoro de sanctas cosas,
flor de blanco lilio closa.

Los de Fernán Pérez de Guzmán son ejemplo de aquella versificación fácil, pero con frecuencia prosaica, que trajeron los poetas cortesanos: exceptuaríamos quizá las *Cient trinadas a loor de la Virgen María*, que comienzan:

Alma mya, — noche e día
loa a la Virgen María;
esta adora,—esta honora
desta su favor implora.
Esta rosa — g'oriosa
e clara pyedra preciosa
con su viso — gozo e riso
da a todos el parayso.

III. — *Edad de Oro*

Tan abundantes son las composiciones de asunto mariano en los poetas de nuestra edad de oro, que será menester, para proceder con orden, tratar por separado las que pertenecen á la épica de las que corresponden á la lírica y dramática.

Poesía épica. Rara vez las musas épicas fueron propicias á nuestros poetas ni aun en asuntos aptos para la epopeya; mucho menos lo serán en los que se refieren á la vida y misterios de la Virgen Nuestra Señora, que no es ciertamente muy épica materia; daremos, sin embargo, una idea de los dos principales poemas que á la Virgen se refieren. Y digamos primero de la *Vida, excelencias y muerte del gloriosísimo patriarca san José, esposo de Nuestra Señora*, por el maestro José de Valdivieso, que aunque no va directamente consagrado á la Reina del cielo, trata muy por lo largo de sus glorias y misterios que están íntimamente unidos con los de san José. Está el poema escrito en octavas reales, y sería excelente si fuera tan bueno como es largo; por desgracia, en las cerca de 2,000 octavas que lo componen, repartidas en 24 cantos, son pocas las que merecen completa alabanza. Fuera de un fragmento en los desposorios (canto 4), de algunas estrofas bien acertadas en la Encarnación (canto 8) y del hermoso coloquio de la Virgen con el Niño circuncidado (canto 16), que es quizá lo mejor del poema, lo demás es con frecuencia ramplón y pobre, no pocas veces conceptuoso, y algunas completamente inoportuno, como las alusiones gentílicas que por cierto abundan demasiado. El otro poema es la *Historia de la Virgen*, compuesto por el P. Antonio de Escobar, de la Compañía de Jesús; tampoco es obra de arte perfecto, ni mucho menos; en los 31 cantos en octavas reales de que se compone, la versificación corre siempre flúida y sonora, y en las descripciones llega con frecuencia á lo brillante; pero el prurito de sacar á relucir el Olimpo gentílico y hacer alarde de erudición clásica, le hacen caer en notables desaciertos; lo es también y grande un acróstico completamente importuno, y además, largo. En cambio, el diálogo de la Virgen con los pastores de Belén es bellísimo, y no son raros en el resto del poema los pasajes tiernos y sencillos admirablemente versificados. Finalmente, en la *Cristiada*, del P. Hojeda, se halla representada la Santísima Virgen en muchos pasajes con tanta inspiración como unción piadosa.

Poesía lírica. La influencia de los líricos italianos, al infiltrar en nuestra literatura la afición á lo clásico, hízola perder aquel castizo sabor popular, un poco plebeyo, si se quiere, pero ingenuo y fresco, en que se distinguían los buenos poetas anteriores. Quizá la que más sufrió con esto fué la poesía religiosa y singularmente la mariana. Desde las obras de los últimos poetas del Cancionero del siglo XV hay que pasar de un salto á fray Luis de León, y de éste á Lope de Vega, si se quiere hallar algo que no sea más que versos. Apenas aparece en este intervalo alguno que otro cuyo nombre merezca citarse, un Cristóbal de Castillejo, por ejemplo, que cuando más en boga estaban los versos de Garcilaso y Boscán mantuvo todavía el gusto por las antiguas coplas. De este carácter es su paráfrasis del *Ave maris stella*, no muy devota, aunque de castizo sabor y forma netamente castellana. Pero no tiene que lamentar la falta de poetas marianos el siglo que vió nacer al maestro fray Luis de León. Aquella famosa *Canción á la Virgen*, compuesta en los días más amargos de fray Luis, cuando sus émulos habían logrado dar con él en la cárcel, y él sin amparo ni defensa en lo humano alzaba los ojos á aquella «Virgen que el sol más pura», compensa cumplidamente

el silencio de otros menos afortunados ingenios. Todo en ella es magistral, la forma docta y concisa, el apacible tono de plegaria, la elevación de imágenes y lo profundo y sentido del afecto. Más humilde, aunque bellísima también, es aquella que comienza «Cortarme puede el hado», cuyas cuatro liras terminan á manera de estribillo con aquel verso «Olvídeme de mí si te olvidare»; pensará alguno que esta dificultad de la rima había de embarazarle; léase la siguiente lira y júzguese:

Nací para ser tuyo;
viviré si esta gloria conservare;
la libertad rehuyo,
y mientras respirare
olvídeme de mí si te olvidare.

Al lado de esto desaparecen los *Sonetos* de Góngora á la Virgen, conceptuosos todos á cual más; nadie se acuerda de las seis canciones al gusto italiano que consagra Juan de Jaúregui á la *Inmaculada Concepción,* y quedan olvidadas otras dos de don Bartolomé Leonardo de Argensola, aunque correctas de estilo, como todo lo suyo. Detengámonos un momento en las canciones del licenciado Juan López de Ubeda, graciosas, atractivas y bellas en su misma sencillez, como flores escogidas en su *Cancionero y vergel de plantas divinas,* que él consagra á la «venturosa pastorcica, pastora de un mundo entero»; no todo es oro de ley, pero abunda lo bueno, y está siquiera limpio de hinchazón y afectaciones. Cerrará esta lista el nombre del inagotable Lope de Vega, quien con mucha frecuencia empleó su fecundísimo ingenio en cantar las excelencias de la Virgen Santísima; que habrá en ello mucho bueno lo hace esperar el nombre del poeta; pero eso ciertamente no hay que buscarlo en los sonetos y canciones compuestas á la manera clásica, sino en sus romances, Lope de Vega entonces era más poeta cuando era más español; parece que las musas patrias se vengaban alejándose de su lado en cuanto dejaba la tradición popular para cantar á la italiana. Por eso en su *Romancero Espiritual* abundan las joyas de esta clase, citaré como muestra el romance de la despedida de la Virgen y su divino Hijo; con razón dicen que tuvo Lope singular acierto en interpretar en sus dramas los personajes femeninos; y, efectivamente, los afectos de esta tiernísima despedida lo acreditan:

Ya siento vuestros azotes
herir vuestra tierna carne:
como es hecha de la mía
hace que también me alcance.
Vuestra cruz llevo en mis hombros
y no hay pasar adelante
porque os imagino en ella
y aunque soy vuestra, soy Madre.

¿Y quién no sabe de memoria aquel gracioso romancillo en versos de seis sílabas?

Zagala divina,
bella labradora,
boca de rubíes,
ojos de paloma.

No sé que haya inventado jamás ningún poeta más delicada manera de alabar á la Virgen que la que se contiene en estos cuatro versos:

Que tenéis del cielo,
morena graciosa,
la puerta en el pecho,
la llave en la boca.

Todos los hombres de buen gusto darán de barato los innumerables sonetos y canciones de Lope por estos versillos de tan humilde apariencia, pero de tan poético sentido.

Poesía dramática. Si hubiéramos de examinar todos aquellos autos que tienen alguna relación con Nuestra Señora, estas noticias se alargarían desmesuradamente. Por eso nos contentaremos con dar idea de algunos en que directamente se trate algún misterio ó prerrogativa de la Virgen.

Uno hay muy singular, que pertenece sin duda ninguna á los principios de nuestro teatro; es el *Auto de las Donas que envió Adán á Nuestra Señora.* Su estructura no puede ser más sencilla: no hablan más que tres personas: san Lázaro, la Humanidad y Nuestra Señora, y el argumento se reduce á que san Lázaro trae á Nuestra Señora las Donas ó regalos que Adán le envía, y no son otra cosa que los instrumentos de la Pasión de su Hijo. A cada instrumento que va saliendo del arca, rompe la dolorida Madre en sentidas lamentaciones. El anónimo poeta supo dar á la escena tal fuerza dolorosa, á pesar de su sencillez, que la mente dominada por ese sentimiento cree hallarse contemplando uno de aquellos trágicos descendimientos de Van der Weyden Más apacibles y risueños son los autos y coloquios con que Lope honra los misterios de la Virgen, dos coloquios suyos conocemos dedicados á ensalzar y defender la Concepción Inmaculada; son verdaderas exposiciones populares del dogma, en que el ingenio fresco y sonriente de Lope hizo gala de sus mejores cualidades. Tiene también un *auto del Ave María y Rosario de Nuestra Señora,* cuyo argumento es como sigue: al tiempo de la Concepción de la Virgen, la Justicia pide rigor contra los hombres, sin excepción; la Clemencia, por el contrario, piedad; la victoria es para la Clemencia; pero sale entonces la Noche, que representa al demonio, y quéjase de que una criatura se haya librado del pecado; pídele, pues, á la Justicia que le ayude, mas ésta se declara vencida, en confirmación de lo cual aparece la Santísima Trinidad y las tres Personas ensalzan la pureza virginal de María, mientras el coro canta:

Ave, de gracia llena, toda bendita,
hija de la gracia, Madre de la vida.

Cámbiase entonces la figura y aparecen las virtudes que pretenden casarse con María; pero el elegido es José. Cuando solos ya los dos esposos ofrecen á Dios su castidad, la Noche quiere poner entre ellos discordia; pero se lo impide el ángel Gabriel quien, anunciando á la Virgen su altísima dignidad, la saluda con sus palabras del Ave María. Todo ello respira aquella ingenua devoción que se manifiesta en todas las obras populares de Lope. Muy otras son las cualidades del drama calderoniano; singularmente en sus autos puso tan profundo sentido simbólico que á veces cuesta desentrañarlo, y está siempre tan lleno de significación cuanto se dice que no hay palabra que pueda leerse de ligero. De este género es el titulado *La Hidalga del Valle,* del cual vamos á dar alguna idea. Aparece la Culpa servida por la Naturaleza, que es su esclava; ha venido á pedir á los hombres el tributo de vasallaje que todos le deben. Con este fin llama á una torre é intima su precepto; asómase á lo alto Job y, aunque anuncia que una hija de Adán quedará libre de esta servidumbre, conviene, sin embargo, en que debe pagar á la Culpa su tributo y le dice:

Toma la miseria, el llanto,
la congoja y el conflicto,
la desnudez, hambre y sed
que padezco; sean malditos
la noche y día en que fuí
en pecado concebido.

Cobrado este tributo llama la Culpa á otra puerta; aquí es David el que responde, y al intimarle la obligación de rendirle vasallaje, exceptúa también de la mácula de pecado á aquel rocío que cayó sobre el vellón sin perderse ni mancharse; pero al fin paga á la Culpa el tributo que le debe:

> En iniquidades fuí
> engendrado; y concebido
> fuí de mi madre en pecado.

Llama entonces la Culpa á otra puerta y sale la Gracia; también ésta reconoce que todos los hombres han de rendir vasallaje á la Culpa menos una Virgen que quedará inmune. Irritada entonces la Culpa, llama en su auxilio al Furor, pero éste le anuncia la concepción de la Niña María; la Culpa sale para exigirle á ella también el vasallaje. A este tiempo comienzan los músicos á cantar: *Tota pulchra es*, mientras tanto se hallan á la puerta de Joaquín y Ana la Naturaleza, la Gracia, la Culpa y el Furor, y cuando la Naturaleza entra á comunicarse á la Niña, protesta la Culpa que ella debe entrar juntamente; pero se le adelanta la Gracia, da la mano á la Naturaleza y entran los dos adentro.

> Adelántase la Gracia
> dejando la Culpa afuera.

Bien protesta, pero en vano: dícenle entonces que aquella Niña es Hidalga, y como tal, libre de toda servidumbre, y cuando la Culpa pretende entrar por fuerza en casa de Ana, desciende de lo alto la Niña y le dice que ella es la que ha de aplastarle la cabeza. ¿Puede darse más clara y á la vez más profunda manera de dar á entender al pueblo el privilegio de la Inmaculada concepción? Otras veces sírvese Calderón de figuras de las sagradas escrituras para simbolizar las cualidades de la Virgen; á esta clase pertenecen *La primer flor del Carmelo* y *¿Quién hallará mujer fuerte?* Aquella flor primera del Carmelo es Abigail, la esposa de Nabal, y representa á la Virgen, porque así como la prudente y graciosa Abigail amansó á David irritado por la osadía de Nabal, así la Santísima Virgen reconcilia á Dios con el hombre que le ofendió por el pecado. En el segundo presentóse la muerte de Sísara á manos de Jael, símbolo clarísimo de María, que también aplasta la cabeza del dragón infernal. No á celebrar los misterios de la Virgen, sino á enaltecer y aconsejar su devoción está consagrado el que se titula *A María el corazón*. El devoto de María es allí un peregrino que va á visitar la casa de Loreto; la Culpa y el Furor, valiéndose de la Ira y la Soberbia, procuran estorbárselo y, efectivamente, lo hacen cautivo y se lo llevan á las galeras; pero él deja en Loreto su Pensamiento (que es otro de los personajes) para que esté junto á la Virgen, y aunque también contra él disponen sus armas la Ira y la Soberbia, el pensamiento está tranquilo.

> Nada teme el pensamiento
> que quedó puesto en María.

Vuelve el Peregrino en cuanto puede, y aunque la Soberbia trabaja por hacerle renegar de María, niégase él siempre.

> Porque tan grabado
> de María el nombre tengo
> en el corazón, tan fijo
> en vida y alma, tan dentro
> de las entrañas ..

No puede terminar porque la Soberbia se arroja sobre él y le arranca el corazón, aquel corazón que el Peregrino quería consagrar á María; pero turbado de no sé qué fuerza sobrenatural se lo arroja sobre el pecho rasgado; levántase el Peregrino ensangrentado y comienza su mística peregrinación entre músicas angélicas. Al final, mientras alternando con el coro canta el *Ave maris Stella*, sube al altar de la Virgen y le entrega el corazón para que ella se lo purifique y lo haga digno de albergar á Jesús sacramentado. Magnífica apoteosis de la devoción á María y verdadera consagración de la poesía castellana á la Virgen Bienaventurada.

a) *Epocas moderna y contemporánea*

Siglo XVIII. Empezando con este siglo la decadencia de nuestra literatura, no es de maravillar que durante el mismo no registrase la poesía castellana dedicada á ensalzar las grandezas de María, aquellas áureas páginas que inmortalizaron, como hemos visto, los nombres de Berceo, Villasandino, Ledesma, Valdivielso, León y Lope de Vega. La influencia francesa, por un lado, y el espíritu de materialismo, impiedad y rebeldía que traían consigo las doctrinas regalistas, primero, y las de la Enciclopedia, después, no era en verdad semilla muy abonada para que los poetas de inspiración sincera y humilde, fervorosa y cristiana á la vez, entonasen sus loores á la Reina y Señora del humano linaje. Con todo, aunque no faltaron cultivadores de temas marianos en el parnaso español durante el siglo XVIII, la producción poética no sobrepujó jamás entre nosotros los límites de una muy discutible medianía. La escuela sevillana registra varias laudables tentativas de don Gabriel Alvarez de Toledo, autor de idilios y madrigales muy inspirados, pero á todas luces inferiores á los de Rioja, Martín y Cetina. Tiene varias odas de escaso vuelo lírico á Nuestra Señora, que no añaden por cierto nuevos florones á su corona poética. Luzán y García de la Huerta escribieron poquísimo en elogio de la Santísima Virgen, pero el segundo, en especial, tiene dos odas de correcto y esmerado corte clásico. En los *Días de mi juventud*, de Cadalso, hay una composición dedicada á la Virgen, que denuncia de muy lejos que fué escrita más por encargo que por devoción espontánea. Meléndez Valdés, dentro del convencionalismo y amaneramiento de su producción, escribió unas letrillas *A la Virgen Santísima*, no exentas de delicadeza y dulzura. Alvarez Cienfuegos tiene varias composiciones dedicadas á María, muy inferiores á sus celebradas *Epístolas morales*. Fernández de Moratín, en su oda *A la Virgen de Lendinara*, demostró que, aun no sintiendo la grandeza y alteza del tema propuesto, podía escribir composiciones inspiradas. Es esta composición modelo de sobriedad lírica, expresión graciosa y gracejo natural, no mereciendo por cierto la sacrílega burla con que la mencionaba su propio autor en una carta á un amigo suyo. (V. *Heterodoxos españoles*, de Menéndez y Pelayo, t. III).

Un poeta hay, en el siglo XVIII, que ha merecido justamente la execración de la crítica y del buen gusto ultrajado por sus versos conceptuosos, hinchados y de chocarrero y vulgarísimo lenguaje. Nos referimos al cura de Fruime (Galicia), autor de un volumen de poesías, en el que han descargado sus iras desde Lista hasta Revilla, y desde Gil de Zárate hasta Menéndez y Pelayo. No obstante, en medio de lo mucho y malo que el tal volumen contiene, sobresalen en él tres ó más composiciones á Nuestra Señora, de las que se podría sacar oro muy acendrado, oculto en vilísima escoria. En el *Mensaje á la*

Emperatriz y Reina de los Cielos, composición de extensión desmedida y versos tan duros como altisonantes, hay conceptos delicados y expresivos de una unción y devoción sincera. La estancia que empieza:

Entréguesele luego,
Pues me va el alma y vida en este pliego

puede hacer perdonar los delitos de lesa literatura de las que le siguen y anteceden. En pleno siglo XVIII no hay que olvidar que las órdenes religiosas (la Compañía de Jesús, la Escuela Pía, la orden Dominicana y las ramas de la Franciscana. especialmente), cultivaban la poesía mística con modestia tan ejemplar como simpática. Aunque en las aulas de literatura de sus respectivos escolasticados sobresalían ingenios muy felices que en griego, latín y hasta en hebreo, ensalzaban las grandezas de MARÍA, muchas de cuyas obras han desaparecido y en poquísima parte se hallan en las colecciones completas de obras de sus respectivos autores, no hay que olvidar los nombres de los Arévalo, Pratdesaba, Balart, Vilar, Heredia, Herrera Valdés, Sánchez Vigil, Lucas, Monteverde y Ferrer, poetas todos más ó menos circunstanciales, pero autores todos ellos de poesías marianas de mérito muy digno de tenerse en cuenta en un siglo de producción mística tan escasa y de tan leve valor literario.

Siglo XIX. Don Manuel José Quintana, el llamado poeta de la libertad, nos dejó una *Oda á Nuestra Señora,* muy poco popularizada por cierto, que no es lo mejor de su producción aparatosa y que, á través de los tiempos, va interesando menos. Don Juan Nicasio Gallego tiene también varias odas á María Santísima, de patrón cortado y lugares oratorios tan convencionales como propios de literaturas decadentes. No es por ellas como pasó á la posteridad el autor del *Dos de Mayo.* El sacerdote don Manuel María de Arjona, gran traductor y excelente imitador de Horacio, nos dejó sus odas *A la Inmaculada Concepción* y *A la Natividad de Nuestra Señora,* que acusan desde luego un caudal de sentimiento religioso sincero y arraigado, exento de convencionalismos y rutinas. El poeta en ellas se manifiesta tal como es: pecador que reconoce su pecado, lo llora y lamenta, y en MARÍA pone su confianza entera para no reincidir en él y para alcanzar misericordia. Sus acentos de ingenuidad y afecto. de remordimiento y esperanza, encuadran perfectamente dentro de la doctrina alentadora del cristianismo, que Arjona ensalza y enseña con arte, entusiasmo y discreción á la vez. No sabemos explicarnos por qué no son más conocidas esas joyas de la moderna literatura castellana. De don Alberto Lista y de don Félix Reinoso hay también poesías dedicadas á Nuestra Señora, lo propio que de don Javier de Burgos y de don Juan Bautista Arriaza. Una oda á la Virgen tiene Martínez de la Rosa, que no es lo mejor de su producción literaria, como tampoco lo es otra de don Ventura de la Vega.

Con la aparición y predominio del romanticismo, la literatura mariana no desaparece del parnaso español, y así en su primera época vemos al Duque de Rivas ensalzar á Nuestra Señora en varias odas y romances. Pero el cantor popular de MARÍA, el que ensalzó su devoción y patrocinio en poemas como *Margarita la Tornera,* y en composiciones tan llenas de efectismo y de audacias como *Los Dolores de María junto á la Cruz* y á *Nuestra Señora,* fué indudablemente don José Zorrilla. Prescindiendo de los muchos y graves reparos que la sana crítica, el buen gusto literario (y aun la ortodoxia), puedan hacer al autor del *Tenorio,* hay que reconocer que, por lo menos en sus composiciones marianas, revela un ardor de afectos y un entusiasmo lírico que son demasiado sugestivos y simpáticos, para ser fingidos ó hijos de compromisos circunstanciales. Recuérdese aquella descripción del cuerpo de Cristo pendiente de la Cruz:

Tan rasgadas las heridas
De ambos pies y de ambas manos,
Que cayeran desprendidas
A no estar tan sostenidas
Por brazos tan soberanos.

El escolapio P. Arolas, Gabriel García Tassara y don Francisco Navarro Villoslada escribieron inspiradas odas á MARÍA, que no han de ser olvidadas en nuestras antologías y colecciones de mística española. El último, especialmente, brilló á una altura casi insuperable en su oda á *la Virgen del Perpetuo Socorro,* que tiene fragmentos de tan elevada entonación lírica como éstos:

Y si de amor el manantial se obstruye
Y el alma, yerta y fría,
Se consume en letal melancolía
Y la unción del espíritu rehuye;
Convierte el pedernal en blanda cera,
Derrite, en mí, los témpanos del polo,
No mires si amo mal; ¡mira tan sólo
Como amarte quisiera!...

Don Ventura Ruiz Aguilera, lo mismo que don Antonio de Trueba, cantaron las excelencias de Nuestra Señora, mejor que en odas declamatorias, vanas y ampulosas, en sencillas alusiones que encuadraban perfectamente en varios de sus romances descriptivos de escenas ó fiestas tradicionales de índole religioso-popular. De don José Selgas y de doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, lo propio que de doña Carolina Coronado, se puede decir también que al tomar la devoción á MARÍA como tema indirecto de varias de sus composiciones, supieron comunicar á su pluma felices arranques de un sentimiento religioso al parecer verdadero y consciente. No hizo lo mismo don Ramón de Campoamor, ya que en su afán desmedido de sacrificarlo todo al humorismo y al verbalismo, más ó menos ingenioso, en no pocos de sus versos teniendo que tratar de la devoción á Nuestra Señora, no quedó muy airoso, ni se mostró con Ella muy reverente tampoco. Su llamado poema *Cómo rezan las solteras,* muestra ser demasiada verdad lo que decimos. En cambio, en su composición á Nuestra Señora, *En el día de la Pasión,* raya á una altura envidiable por la ternura y sinceridad en la expresión de los afectos. Don Gaspar Núñez de Arce tiene poquísimas composiciones en loor de la Virgen, pero en muchos de sus *Gritos del Combate* le dedica estrofas de inspirada sinceridad. Don Antonio Fernández Grilo, cuya labor con el tiempo va apareciendo menos deslumbradora y consistente, se salvará tal vez del olvido total de la posteridad por aquella su inspirada y famosa oda á la Virgen, que acaba con los versos:

Y no valen cien mundos redimidos
Una lágrima tuya, Madre mía.

Don José María Quadrado, don Federico Balart, en sus *Dolores* (colección elegíaca en que hay varias poesías á la Santísima Virgen, de tendencia más subjetiva que objetiva), don Teodoro Llorente, y su compañero don Vicente W. Querol (autor de la *Oda á María* más redondeada y llena que se escribió en

castellano en el siglo XIX), puédense también considerar como otros tantos representantes beneméritos del lirismo poético mariano español en el siglo pasado. Los jesuítas P. Julio Alarcón y Meléndez *(A la Virgen del Buen Recuerdo)*, Juan María Solá *(A la Virgen Inmaculada)*, Rafael de los Reyes y Gonzalo Coloma, figuran dignamente también en la colección poético-mariana. Lo propio hay que decir del escolapio P. Jiménez Campaña, mencionando, asimismo, como cifra y compendio de crítica y bibliografía en la materia que historiamos al capuchino P. Ruperto María de Manresa, autor de la obra *La Virgen María en la literatura hispana* (Barcelona, 1904), verdadero arsenal para estudiar provechosamente este interesante tema.

Siglo XX. La Virgen MARÍA ha sido también objeto de la predilección de los poetas castellanos contemporáneos. Dejando á un lado la producción convencional y forzada, que es fruto de la vanidad ó del lucro, y que viene á convertir en mero oficio lo que debiera ser sacerdocio de elevadísimas miras, y que se manifiesta en multitud de composiciones ramplonas, prosaicas y amaneradas, que llenan revistas y periódicos de mayor ó menor buena fe, ó deslumbran por un momento á los concurrentes á unos Juegos florales ó certámenes literarios (sobre todo si son leídas ó declamadas con énfasis ó entusiasmo relativo), no hay que dudar que la literatura mariana se ha enriquecido con algunas obras de verdadera inspiración. Entre ellas contamos las poesías de Gabriel y Galán (m. en 1905), sobre todo las de su volumen *Religiosas,* entre las que hay algunas dedicadas á Nuestra Señora, de no escaso valor literario. Vicente Medina, Salvador Rueda, Manuel Sandoval, Hernández Villaescusa, los hermanos Machado y Villaespesa, han escrito también alguna composición de esta índole. No hay que olvidar que, así como en el siglo XVII, los culteranos y conceptistas procuraban deslumbrar con sus extravagancias de concepto, expresando sentimientos y afectos de una manera inusitada, peregrina y rara, en nuestros días los mal llamados modernistas se esfuerzan también buscando en lo enigmático, enrevesado y equívoco, los tópicos más deslumbradores de la novísima escuela poética. La literatura mariana, afortunadamente en España, se ve hasta ahora libre de semejantes monstruosidades, si no en absoluto, de un modo consolador, que hace prever para nuestras letras, si no el retorno glorioso de los días de Berceo y León, por lo menos el de la producción de obras inspiradas y dignas del elevado asunto que las inspira.

b) *Literaturas regionales*

Literatura catalana. Es en verdad asombrosa por su calidad y cantidad la producción literaria catalana en loor y prez de Nuestra Señora, tanto en las épocas primitivas, como en la moderna y contemporánea. Desde la época de la hegemonía provenzal en la literatura catalana, hasta la de su más perfecto desenvolvimiento y consiguiente perfección é independencia, la Virgen Santísima inspiró á trovadores, poetas y polígrafos tan eminentes como Lull, Jordi de Sent Jordi, Corella, Roig, Boscá, Fenollar, Escrivá y otros mil ingenios. No tan sólo en monumentos de la ascética y teología mística, como el *Llibre de Madona Sancta María,* de Ramón Lull, y en el no menos valioso *De laudibus Beatae Virginis Mariae,* del cardenal Margarit, alentó el espíritu de devoción filial á Nuestra Señora, sino que la poesía, tomando esta devoción como tema de su inspiración predilecta, la supo ensalzar con tantos primores y galas del arte del bien decir, que no cejó hasta producir las obras literarias más admirables de la Edad Media. *Cobles en llahor (llohor, llohansa, lloa), Cobles molt devotes, Trobes, Stramps, Dictats, Triomfs, Goigs, Plants, Dolors* y *Cansons,* suelen titularse las composiciones dedicadas á ensalzar las grandezas y prerrogativas de Nuestra Señora, notándose en todas ellas, sobre todo en la Edad de Oro de las letras catalanas, una tendencia marcadamente escriturraria, ó sea de completa conformidad en sus temas y desarrollo de los mismos con los textos marianos de las Sagradas Escrituras. Véanse el *Plant de Sancta María* y las *Horas de Nostra Dona,* de Ramón Lull, obras de perfección lírica muy acentuada. En los *Cancioneros* de Stúñiga (V. CANCIONERO), del Príncipe de Viana, en el *Cançoner valencià, Cancionero de Zaragoza* y otras recopilaciones similares, los poetas marianos tienen cabida y especial preferencia. Los *Triomfs de Nostra Dona Sancta María,* de Lull y Jaume de Olesa, y *Les Trobes de la Verge María,* de Pere Vilaspinosa, son también verdaderos monumentos literarios de la poesía mariana, muy dignos de ser reproducidos en nuestros días. No hay que pasar aquí en silencio dos verdaderos monumentos de la lírica catalana de la Edad Media; nos referimos á *Les lahors de la Verge María,* de mossén Roig de Corella (Valencia, 1474), y á *La Oració á la Verge María,* del mismo, la obra capital y la más inspirada de este autor, publicada por vez primera en la obra de Fenollar y Martínez, *Lo Passi en Cobles,* en Valencia en 1493, reproducida en más de 20 ediciones y singularmente ensalzada por la crítica literaria é histórica. Hay que citar, además, de este autor, *La Vida de la Sacratísima Verge en cobles,* que fué publicada en la obra *Lo primer del Cartoxá,* en Valencia en 1496 y reproducida en 1518. Pero la citada *Oració* supera á casi todas las obras de este autor y tal vez á todas las escritas en su época. Milá y Fontanals dijo de ella que era «una de las obras de mayor mérito de nuestra poesía». Menéndez y Pelayo la calificó de «una de las pocas obras de verdadera inspiración lírica que hay en su tiempo y en su escuela». El P. Blanco García escribió que: «la *Oració* de Corella es joya del misticismo y arte más acendrados», mientras Rubió y Lluch afirma que «esta magnífica *Oració* no tiene rival en aquella época». Consta esta admirable composición de ocho estrofas de ocho versos endecasílabos libres, siendo la primera:

Ab plor tan gran que nostres pits abeura
E greu dolor que nostre cor esquinsa,
Venim á Vos, Filla de Deu y Mare.
Ja nostre carn dels ossos se n'arranca
I l' esperit desitja l'ésser perdre
Pensant que mort per nostres greus delictes
Ver Deu é hom, lo fill de Deu é vostre,
Jau tot estés en vostres castes faldes.

El reverendo don Jaime Barrera la vertió al idioma castellano en el *Almanaque de los amigos del Papa,* de 1912, y Miquel y Planas, en su *Bibliofilia* (Barcelona, 1914), incluye completas, tanto el original, como la versión. Las célebres *Cobles á la Verge del Roser,* tan popularizadas hace seis siglos en todas las regiones de lengua catalana, constituyen otro monumento de inspiración ingenua, piedad sincera y corrección estilística, digno por cierto de su fama y de la esmerada reimpresión que don Mariano Aguiló les dedicó en el *Cançoneret de les obretes més divulgades en nostra llengua materna.* Lo propio pue-

de decirse del *Psalteri dels goigs y dolors de Madona Sancta Maria,* del siglo XV indudablemente, y que también reprodujo don Mariano Aguiló.

En el primer tomo de la revista *Bibliofilia* (Barcelona, 1914), editada y redactada por don Ramón Miquel y Planas, se hallará una bibliografía y preciosas reproducciones y facsímiles bibliográficos de las principales obras escritas en honor de la Santísima Virgen en lengua catalana, y en prosa y verso, durante toda la Edad Media.

Al sobrevenir el Renacimiento y más tarde la Reforma protestante, no menguó entre nosotros la devoción á Nuestra Señora, y así en el certamen literario celebrado en Valencia en 1532, vemos que no se admitieron sino composiciones en alabanza de la Inmaculada Concepción de María, en honra de la que se celebraba aquella justa, que se vió concurrida por un número regular de poetas. Igual solemnidad tuvo lugar en Barcelona en 1580, en Gerona en 1592 y en Lérida en 1602. El notable *Plant de la Verge Maria,* de Ortigues, es otra joya literaria de esta época, mientras Pere Serafí y Fontanella cierran dignamente el ciclo literario de la misma de carácter académico, en contraposición al popular anónimo. En 1623 se celebra en Valencia otro certamen literario público, también en loor de la Inmaculada Concepción, y al que concurrieron los poetas Serres, Mora, Sans, Sala, Ortí, Funes y Vilar, con composiciones que no traspasan la medianía. En 1667 se celebra en la misma ciudad otro en honor de la Virgen de los Desamparados, imprimiéndose también las composiciones laureadas en el mismo. En el siglo XVIII experimenta, como todas las manifestaciones literarias, un notable descenso la producción poética mariana, en cuanto á la calidad é inspiración, no en cuanto al número, ya que las poesías referentes á María, debidas á la pluma de los Tagell, Giribet, Serra, Ferreras, Eura, Balart, Mercé, Santaló, y los hermanos Puig y Blanch, son muchas, y algunas de ellas no exentas de calor y entusiasmo piadoso.

Al renacimiento literario catalán iniciado desde mediados del siglo XIX por Aribau, Aguiló, Rubió y Ors y Balaguer, cabe la gloria de haber elevado la literatura mariana á una altura digna de las mejores épocas de las literaturas neolatinas. A los poetas citados, autores todos de inspiradas odas á la Madre de Dios, siendo la de Víctor Balaguer *(A la Verge de Montserrat)* quizá la composición lírica de más empuje; siguieron presto Luis Roca y Florejachs, Adolfo Blanch, Pelayo Briz, Miguel V. Amer, Victoria Peña, Jaime Collell, José Franquesa *(L'Anada á Montserrat),* Casas y Amigó, Molins y Sirerá, Ubach y Vinyeta, y el príncipe de los poetas catalanes Verdaguer *(Jesús Infant, Idilis y Cants mistichs, Cançons de Montserrat, Roser de tot l'any, Flors del Calvari* y *Flors de Maria),* cuya producción de conjunto basta y sobra para reverdecer los laureles de Lull, Corella, Jordi de Sant Jordi y Pere Serafí. En Mallorca, durante el siglo XIX, además de Aguiló y de Quadrado (que escribió en castellano la mejor parte de su producción), no hay que olvidar cómo mosén Costa y Llobera, José Tarongí y Tomás Forteza cultivaron la poesía mariana con éxitos merecidísimos. En Valencia, los nombres de Teodoro Llorente *(A la Verge dels Desamparats),* Jacinto Labaila, Vicente W. Querol, Félix Pizcueta, Joaquín Balader, José Bodría, Francisco Badenes Dalmau y otros innumerables, integran una producción mariana tan selecta como inspirada.

En lo que va transcurrido de siglo XX, aunque la tendencia al cultivo de la mística literaria vaya en sensible descenso, no han faltado en Cataluña, Baleares, ni Valencia, ni el Rosellón, poetas de verdadera inspiración, como Juan Maragall *(A la Verge de Nuria),* Adrián Gual *(La Mare de Deu quan era xiqueta),* José Carner, Jaime Bofarull, Manuel Rocamora, Luis Tintorer, José María Segarra, Jaime Bofill y Matas, Eduardo Girbal Jaume, Evelio Doria, los Rdos. Navarro, Garriga, Riber, y otros, que han producido, en este ramo, composiciones de no despreciable mérito.

Un género literario existe en la literatura catalana peculiar de la devoción á María Santísima, y es el llamado de los *Goigs* ó coblas en alabanzas de los dolores ó gozos de Nuestra Señora (V. la voz Gozos, en que se estudiará la especialidad relativa á los Santos Misterios y atributos de Cristo Nuestro Señor). Estas composiciones, que constan de una cuarteta llamada *endressa,* con un estribillo, por lo regular de dos versos, que se repite al fin de unas estrofas de versos de seis sílabas y termina con otra cuarteta formada en su mitad por los versos del estribillo, que se llama *tornada,* son originarias, por lo menos, del siglo XV, y muy divulgadas en todos los pueblos de la antigua corona de Aragón. Los *Goigs á la Verge del Roser,* que ya señalamos, son el tipo y dechado de tal género, que en los siglos XVIII y parte del XIX degeneró en un semillero de vulgarismos y prosaísmos disculpables sólo atendiendo la buena y piadosa intención que guiaba á sus poetastros autores. No hay ermita, santuario, ni imagen prodigiosa, venerada en Cataluña, que no tenga sus *Goigs* correspondientes, chavacanos ó literarios, inspirados ó ramplones. Modernamente, los poetas más eximios del renacimiento catalán no se han desdeñado de emplear sus plumas en redactar *Gozos* en alabanza de alguna imagen de María Santísima, célebre por la devoción popular con que es venerada. Así Verdaguer escribió los de Nuestra Señora de Montserrat, de Vallvidrera, del Pruit y de la Gleba: Costa y Llobera, los de la Virgen de Lluch, de Mallorca; Matheu, los de la Virgen de la Merced, de Barcelona; Masriera, los de la Virgen del Carmen, de Caldetas, de Vallvidrera, y Desamparados, de Figueras; Maragall, los citados de la Virgen de Nuria, y así otros casi innumerables.

Literatura gallega. Aunque para la honra y prez de la literatura luso-galaica bastaría con haber sido escritas en lengua gallega las inmortales *Cantigas de Nuestra Sennora,* del rey don Alfonso *el Sabio,* hemos de señalar, no obstante, en las colecciones de doña Rosalía Castro de Murguia *(Follas Novas)* varias composiciones dedicadas á Nuestra Señora, de una delicadeza de sentimiento y expresión verdaderamente conmovedoras. Véase el romance que empieza *Fillinhos de Mai Chorosa.* Curros Enríquez *(A Virxe d'o cristal)* tiene también acentos de conmovedora unción y sentimiento de piedad, más ó menos sincero. Otros poetas contemporáneos, como Alvite, Labarta, Pose *(A Virxe d'Escravitude)* y otros, tienen composiciones en lengua gallega muy dignas de figurar en una antología ó cancionero mariano.

c) *Literaturas hispano-americanas*

En estas literaturas debe buscarse la producción religioso-mariana más que como una rama principal de la misma, como acontece con las literaturas ibéricas, como uno de tantos temas que sus poetas más ins-

pirados han escogido para demostrar su religiosidad ó su devoción á la imagen de María, venerada en su región nativa. La Virgen de Guadalupe, de Méjico; la de la Paz, de Bolivia; la de Luján, de la República Argentina, y otras muchas de famosa nombradía, han sido ensalzadas, principalmente en el siglo XIX, por líricos de elevada inspiración y dominadores de los preceptos del arte de la rima. El poeta cubano José María Herrera tiene una oda inspiradísima *A la Virgen María;* Andrés Bello otra *A los Dolores de Nuestra Señora;* José Joaquín Olmedo y José Mármol trataron también temas marianos en composiciones que no son precisamente las que les han dado mayor nombradía. El boliviano Andrés de Elizábal es autor de aquella celebrada oda que ensalza á

La sublime creación que idealizaron
Los harmónicos salmos del profeta,
Aquella á quien cantaron
El salterio y el harpa, que formaron
Dulce acorde á los himnos del poeta.
La que al mármol y al pórfido, radiante,
A tomar forma con el genio, vuela,
La que el numen gigante
De Murillo, Owerveck y Mercadante
Perpetuó en el pentagrama y la tela.

El nicaragüeño Rubén Darío, fallecido en 1916, representante genuino de las tendencias modernistas en la literatura castellana (V. su biografía), escogió también á la Virgen María por tema de una de sus composiciones más discutidas. En la titulada *Epifanía,* se leen aquellos versos:

La Niña se puso rosada, rosada, rosada,
Y al establo cuna, de Jesús, entró.

Finalmente, en las colecciones de poesías del argentino José del Mármol, del peruano Santos Chocano, de Ricardo Palma, peruano también; del mejicano Díaz Mirón, del uruguayo Acuña de Figueroa, del venezolano Blanco Fombona, del colombiano Diego Fallán y de otros innumerables poetas americanos, puédense hallar inspiradas poesías destinadas á cantar las grandezas de María, como si los hijos de las jóvenes Repúblicas no supiesen olvidar que esta devoción fué la que alentó el valor y la abnegación del apostolado de los misioneros españoles que hace siglos les trajeron, con el idioma de la madre patria, el conocimiento de tan consoladora devoción.

María. *Geog.* Río de la prov. de Almería, llamado también Claro, p. j. de Vélez-Rubio. Tiene sus fuentes en la parte N. de la sierra de María, al SO. de Vélez-Blanco, pasa junto á la villa de María y por el N. de la Muela de Montredicho entra en la prov. de Murcia, uniéndose por fin al río Lorca y Sangonera.

María. *Geog.* Sierra de la prov. de Almería, p. j. de Vélez-Rubio. Se extiende en sentido más ó menos paralelo, y de E. á O., á la sierra llamada de las Estancias, y por la parte occidental penetra en la prov. de Granada hasta cerca de Cúllar. Entre sus cumbres descuella el cerro Maimón Grande, de 1,589 m. de a., cerca de Vélez-Málaga y Vélez-Rubio.

María. *Geog.* Mun. de 1,058 e. y 3,405 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cañada Grande, cortijada á	16'8	11	33
Cañadas de Cañepla de Abajo, ídem á	14'5	40	131
Cañadas de Cañepla de Arriba, ídem á.	14'5	18	82
María, villa de	—	793	2,332
Grupos inferiores y e. diseminados	—	196	827

El censo de 1910 le asigna 3,615 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Almería, p. j. de Vélez-Rubio. Está sit. en un pintoresco valle al N. de la sierra de María, y el río que lleva este mismo nombre riega su término. Produce trigo, cebada, centeno, panizo, patatas, espartos, maderas, algo de magnesia, sales de varias clases, muchos aceites esenciales y volátiles que se extraen especialmente del romero y salvia, y diferentes raíces, como las de la rubia y arlo, que sirven para los tintes. Cría de ganado lanar, cabrío, mular, asnal, caballar y de cerda. Carretera de Lorca por Vélez-Rubio. Dista 43 km. de Lorca, cuya estación es la más próxima.

María. *Geog.* Mun. de 576 e. y 2,016 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Deulosal, caserío á	2·2	15	17
María, villa de	—	425	1,766
Grupos inferiores y e. diseminados	—	136	233

El censo de 1910 le asigna 2,237 h. de derecho. Corresponde á la prov. de Baleares, isla y dióc. de Mallorca, p. j. de Inca. Está sit. en dos alturas separadas por un valle. En una de estas alturas está la plaza, la iglesia y la casa consistorial, y á la otra le llaman el Arrabal. El terreno en general es llano y muy fértil, y produce trigo candeal, cebada, avena, garbanzos, almendras, habas, guijas, higos y vino. Cría de ganado. Carretera de Petra á Pollensa y de Sineu á Santa Margarita. Dista 7 km. de Sineu, cuya estación es la más próxima.

María. *Geog.* Mun. de 243 e. y 624 h., formado por el lug. de su nombre y 74 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Zaragoza. Está sit. en terreno llano á la der. del río Huerva. Produce trigo, cebada, frutas varias, legumbres y esparto. Carretera de Zaragoza á Valencia. Est. f. c. de Zaragoza á Cariñena, intermedia entre las de Cuarte y Mozota.

María (Doña). *Geog.* V. Doña María.

María (Santa). *Geog.* V. Santa María.

María. *Geog.* Lag. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Bolívar, cuartel 14. ‖ Lag. de la misma prov., partido de Vecino, cuartel 4. ‖ Localidad de la prov. de Córdoba, dep. Juárez Celman, dist. de Reducción. ‖ Pobl. de la prov. de Santa Fe., dep. de Iriondo, dist. de Correa. Fundada en 1886 en una ext. de 1,405 hectáreas.

María. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Amazonas, en el río Yapurá, entre las islas Jacuruara y Cameleão. ‖ Sierra á oril. del Batovy, Est. de Mato Grosso. ‖ Lago que comunica con la oril. der. del Yapurá. ‖ Río del Est. de Amazonas, afl. de la oril. S. del Negro. Estuvo habitado por indios mepuris y mácus. ‖ V. Santa María.

María (La). *Geog.* Puerto sobre el río Magdalena (Colombia), dep. de Tolima, comunica con Honda por un f. c. y tiene mucho movimiento comercial y de tránsito, de este dep. con los de Caldas, Cundinamarca y Quesada.

María. *Geog.* Bahía de Costa Rica, entre punta Negros y la del Naranjo, golfo de Nicoya.

María (La). *Geog.* Ald. del Ecuador, prov. de Los Ríos, cant. de Pueblo viejo, parr. de Zapotal.

María. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Atlántida.

María. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de Sabina; 210 h. ‖ Fáb. del Est. de Mé-

jico, mun. de Otzolotepec; 375 h. ‖ Lag. del territ. de Tepic, que forma parte de la de Mezcaltitán. ‖ Punta de la costa O. de la Península de California, al extremo S. de la Bahía Falsa. ‖ Roca cerca del extremo NO. de la isla Natividad, litoral de la Baja California. ‖ Est. del f. c. industrial de Puebla.

María. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de San Martín, dist. de Huallaga.

María (Canal de). *Geog.* V. Mariinskii-Kanal.

María (Sistema de navegación). *Geog.* Llámase así el sistema de canales que une en Rusia los ríos Volga y Newa. La canalización sigue desde el Newa por los canales Ladoga (V. la palabra Ladoga), y continúa por los canales Swir, Onega, Wytegra, Marien, Kowsha, Bjelosero y Scheksna hasta el Volga. La long. de toda la canalización desde Petrogrado hasta Rybinsk mide 1,143 km., de los cuales pertenecen á los canales 312 km. (307 solamente empleando el nuevo canal Ladoga). El sistema atraviesa los gobiernos de Petrogrado, Olonez, Novogorod y Jaroslaw. La profundidad mínima es de 1,8 m.; el número de esclusas llega á 11. Los trabajos de la canalización empezaron en tiempo de Pedro *el Grande,* con la apertura del canal de Pedro *el Grande* en 1731. entre el Newa y el Volchow. El canal María propiamente dicho, que une el Mewa con el Volga, fué abierto en 1799; en 1882-86, en lugar del antiguo canal, se abrió otro de 8,6 km. de long. El canal Onega, que es la última porción del dicho canal, se terminó en 1852. A pesar de las mejoras que se fueron introduciendo en los años de 1890 á 1896, la navegación por el María ha tropezado siempre con graves dificultades. La ciudad comercial más importante de María es Rydinsk (V esta palabra), en la desembocadura del Scheksna; de los demás puertos pueden mencionarse Tschreowez, Bjelosersk, Wytegra y Wosnessenja.

María (Santa). *Geog.* Cabo formado por la extremidad meridional de una isla arenosa, próximo á la costa de la prov. portuguesa de los Algarbes, dist. de Faro y frente á esta ciudad.

María (Santa). *Geog.* Isla del arch. y próv. portuguesa de los Azores, en el océano Atlántico, á 75 km. de la de San Miguel. Tiene 18 km. de long. por 10 de anchura, con una ext. superficial de 117 km.^{2} Su población es de 7,400 h. El litoral es bastante escarpado, presentando numerosos arrecifes. En la costa N. se encuentra la bahía de San Lorenzo, abierta á los vientos de NE., y en la parte S. está la de Santa María, donde se eleva la villa de Porto, cap. de la isla. Los cabos principales son los Cedros, Castello, Matos, Malmerendos, Frades, Marvao y Lagointras. El origen del suelo es volcánico, como el de todas las demás islas del arch., existiendo entre las rocas ígneo, una clase especial de piedra calcárea, poco resistente, de origen submarino, que contiene muchas conchas y moluscos. Posteriormente á su formación parece que ha sufrido la isla varias erupciones volcánicas: todavía, por la configuración de las rocas de la costa y de los cuatro islotes que la circundan, supónese que sufrió violentas conmociones subterráneas que elevaron una parte considerable de su suelo. La región occidental es bastante montañosa, alcanzando su mayor elevación en el Pico Alto. El clima es saludable y las aguas buenas. La agricultura produce poco á consecuencia de la poca actividad de los cultivos. Recoléctanse mijo, trigo, centeno, cebada, batatas, habas, naranjas, bananas, vid, etc., en escasa cantidad. La industria es pobre, á excepción de las derivadas de la ganadería, como mantecas y quesos. Administrativamente forma ésta isla un conc. con cuatro felig.. Santa Bárbara, Santo Espírito, San Pedro y Villa do Port.

Historia. Fué descubierta la isla de Santa María en 15 de Agosto de 1431 por Gonzalo Velho Cabral, comendador de Almuzol, quien le dió el nombre de la solemnidad del día. Cedida á su descubridor, el descendiente de éste, general Braz Soares de Sousa, muy afecto á Felipe II fué el último dueño, pasando, en el reinado de Juan IV, á la corona. Varias veces la saquearon los corsarios argelinos y europeos, principalmente ingleses y holandeses.

María. *Geog.* Isla de la costa de Birmania (India), sit. en el golfo de Bengala y perteneciente al arch. de Mergué.

María ó Mary. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Polinesia. Pertenece al arch. de las Fénix y está sit. en el extremo septentrional del grupo. Se llama también Cauton y Swallow. y consiste en una tierra coralífera y pobre, de 3 á 6 m. de a., que, como muchas de estos mares, tiene en el centro una laguna, que en este caso comunica con el mar por varios puntos. Pertenece á Inglaterra, pero la habitan algunos indígenas de Hawaii, transportados allí por una compañía norteamericana para explotar el guano de la isla.

María. *Geog.* Isla de Oceanía, adyacente á la costa septentrional de Australia (territ. del Norte) y sit. en el ángulo SO. del golfo de Carpentaria, frente á la desembocadura del río Roper, á los 135° 55′ E. ‖ Isla adyacente á la costa oriental de la de Tasmania, entre la península de Freycinet al N. y la de Tasmán al S., hacia los 42° 40′ S. Ocupa una super. de 150 km.^{2} Su población más importante es Darlington.

María. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla y prov. de Bohol; unos 5,000 h.

María Aguilar. *Geog.* Río de Costa Rica. Nace al N. de La Unión de Cartago, en territ de la prov. de San José, corre primero hacia al S. y luego al O., recibe las aguas del Ocloro al SE. de San José, y se junta con el Teribi al SO. de la Sábana.

María Agustín (Paseo de). *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Zaragoza.

María Alonso. *Geog.* Arr. de Cuba que nace en la sabana de Guabatuaba, corre al N. y se pierde cerca de la oril. der. del río Buey, prov. de Oriente.

María Alves. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, felig. de Guarany, mun. de Pomba.

María Andrea. *Geog.* Punta de la costa de Veracruz (Méjico), cant. de Jalapa.

María Angú. *Geog.* Playa y puerto de la bahía de Guanabara (Brasil), Distrito Federal.

María Antonia. *Geog.* Nombre de dos lag. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, una en el partido Castelli, cuartel 2, y otra en el partido Vecino, cuartel 8

María Antunes. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, mun. de Triumpho.

María Assú. *Geog.* V. Muruiassú.

María Benedicta. *Geog.* Puerto del Brasil, en el canal de Campos de Macahé, entre el puerto del Guayabal y la extinta lag. de Mandiquera.

María Cándida. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Pouso Alegre.

María Cleofás. *Geog.* Isla del grupo de las Marías (Méjico), en las costas de Tepic; tiene forma circular con una montaña de 400 m. de a. al lado oriental, está rodeada de rocas, entre ellas una de 30 m. de a. (á 1'5 km. de la punta SE.), otra de 60, blanca (á 1 km. de la punta O.), con guano y poblada de aves y lobos marinos, y otra de 75 (en la punta SO.). La isla es de aspecto quebrado, cubierta de árboles, sujeta á fuertes marejadas; carece de arr. y manantiales permanentes; está separada de la isla María Magdalena por un canal de 15 km., tiene 2,346 hectáreas de super. y dista 110 km. del puerto de San Blas.

María Comprida. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Janeiro, en los mun. de Petrópolis y Parahyba do Sul.

María Cristina. *Geog* Misión católica de la isla de Fernando Póo, posesiones españolas del golfo de Guinea.

María Cristina. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Mindanao, prov. de Misanús. Unos 200 h.

María Chica. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Caacatí, afl. del Antonio Tomás, cerca de su desembocadura en el Paraná y sirve de límite entre los dist. de Antonio Tomás y Tala.

María Chiquita. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Colón, dist. de Portobelo. ‖ Lug. de la prov. y dist. de Colón.

María da Bocca do Monte (Santa). *Geog.* V. Bocca do Monte.

María da Fé. *Geog.* Dist. del Brasil, mun. de Pedra Branca, Est. de Minas Geraes. Est. del f. c. de Sapucahy.

María das Neves (Santa). *Geog.* Nombre que dió al río Sherbro (Sierra Leona) su descubridor Pedro do Cintra.

María de Araujo. *Geog.* Isla del río San Francisco (Brasil), Est. de Bahia, cerca de la isla Prepicé.

María de Brito. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Bahia, mun. de Alegoinhas.

María de la Cruz. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Gracias, mun. de El Corral, afl. del río de Malapa.

María de la Torre. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Zacatecas, mun. de Monte Escobedo; 575 h.

María de los Angeles. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Zacatecas, mun. de Villa García; 318 h.

María de San Félix. *Geog.* Parr. del Brasil, mun. de Pessanha, Est. de Minas Geraes.

María do Norte. *Geog.* Isla fluvial del Brasil, Est. de Goyaz, dist. de Santa María do Araguaya.

María do Pilar. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Río Janeiro, en la primera sección del canal de Nogueira.

María Elisa. *Geog.* Estancia de la Rep. Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de La Paz, dist. de Alcaraz 2.°, sit. á oril. de los arr. Alcaraz y Grande. Mide 3,177 hectáreas. Cría de ganado.

María Farinha. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pernambuco, que des. en el mar cerca de la isla Itamaracá.

María Fernandes. *Geog.* Isla del Brasil, en la bahía de Espíritu Santo.

María Ferreira. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, mun. de Papary.

María Galante. *Geog.* Isla de las Antillas francesas, dependiente de la Guadalupe, de la que dista 28 km. Litoral rodeado en su mayor parte de arrecifes. Suelo calcáreo. Clima sano. Tiene 150 km.^{2} de super. y 14,500 h., casi todos negros ó mulatos. Cultivos de caña, de azúcar, algodón y mandioca. Se divide en tres mun.: San Luis, Grand-Bourg y Capesterre. Su cap. es Grand-Bourg. Fué descubierta por Colón en 1493, que la dió este nombre.

María Grande. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá, afl. del Corrientes. ‖ Arr. de la prov. de Entre Ríos, dep. de Capital, corre hacia el E. y des. por la izq. en el Moreira. ‖ Dist. de los mismos prov. y dep. Se divide en Primera y Segunda, ambos están separados por el arr. de su nombre y sit. al O. del dep. de Villaguay.

María Guarda. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Bahia, en la concavidad de San Francisco y la bahía de Todos los Santos.

María im See. *Geog.* Célebre santuario y lugar de peregrinación, sit. en una isleta del lago de Veldes (Carintia) y á 500 m. s. n. m. La vecindad de

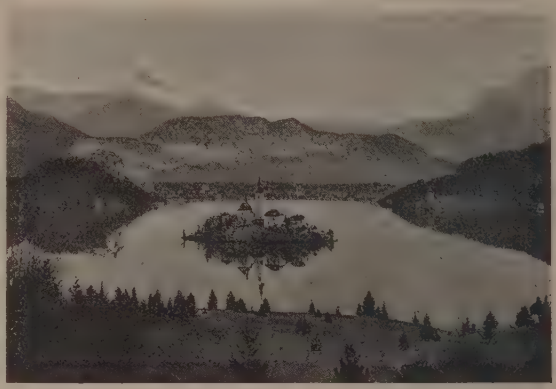

María *im See* (María del lago). Veldes

numerosos sanatorios y balnearios y de la pintoresca región de Villach y Karawanken, ha contribuído muchísimo á la prosperidad de María im See.

María Ipaua. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, mun. de Manicoré.

María Isabel. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pernambuco, mun. de Gravatá.

María Juana. *Geog.* Dist. de la Rep. Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de Castellanos; 1.000 h. ‖ Colonia de las mismas prov. y dep., dist. de su nombre. Est. f. c. de Rosario á Morteros, sit. á 479 km. de Buenos Aires. La agricultura es su principal fuente de riqueza. Cuenta con juzgado de paz, comisión de fomento, escuela, iglesia, comisaría y oficina de correos.

María la Baja. *Geog.* Pobl. de Colombia, dep. de Bolívar, sit. al E. de la ciénaga de Matunilla. Fundada por Alonso de Heredia en 1535. Tiene un pequeño puerto. Produce granos y mucho azúcar y miel.

María la Gorda. *Geog.* Pequeña cala de Cuba, al N. de la punta Aguirre, ensenada de Corrientes, prov. de Pinar del Río.

María Lemos. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Artigas. Des. en el Cuareim, entre las barras de los arroyos Don Fidel y del Cementerio.

María Luida. *Geog.* Río de Guatemala, afl. izq. del Michatoya, que va á parar al Pacífico.

María Lourença. *Geog.* Sierra del Brasil, Estado de Sergipe, municipio de San Christovão.

María Luisa. *Geog.* Colonia de la Rep. Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. Capital, dist. de Sauce. Fundada en 1883 en una extensión de 3,000 hectáreas, dividida en 120 concesiones iguales; 250 h. || Dist. de la prov. de Santa Fe, dep. de las Colonias; 600 h. Cap. María Luisa. || Colonia de los mismos prov. y dep. Fundada en 1803 en una extensión de 14,150 hectáreas. La pobl. fué fundada en 1892. Est. f. c. distante 548 km. de Buenos Aires; 910 h. Escuelas. Agricultura.

María Luiza. *Geog.* Colonia del Brasil, Est. de Paraná, á oril. del río Brajantuba. Cultivos de café, arroz y batatas.

María Madre. *Geog.* La mayor de las islas Marías (Méjico), en las costas de Tepic (océano Pacífico). Tiene á lo largo una sierra de 600 m. de a., que desciende en pendientes suaves por sus dos extremos NO. y SE. En la punta meridional hay un peñasco de 35 m. de a., que abriga un fondeadero llamado Las Salinas por una lag. que produce sal. Al NO. de la isla hay una serie de rocas ó arrecifes. Mide 22 km. de largo y 11 de ancho con 14,178 hectáreas de superficie. En la costa E. hay el fondeadero de los Valletos, bastante bueno. Tiene manantiales, sembrados, aduana y colonia penal. Los Valletos distan 137 km. del puerto de San Blas.

María Magdalena. *Geog.* Isla de Méjico, grupo de las Marías, costas de Tepic, de forma triangular, con montañas hasta de 450 m. de a., barrancos, costas acantiladas, excepto por las vertientes NE. y SE. En la costa del N. hay una ranchería, cuyos habitantes se dedican al corte de maderas, y un fondeadero peligroso. Al S. hay otro fondeadero llamado El Gringo, á 130 km. del puerto de San Blas. Mide 1 km. escaso de N. á S. y 8,340 hectáreas de superficie.

María Maior (Santa). *Geog.* Felig. de la isla y archipiélago africano y prov. portuguesa de Madera. Tiene 5,850 h. V. Funchal.

María Marques. *Geog.* Puerto del río Quebra Anzal (Brasil), est. de Minas Geraes, mun. de Araxá.

María Miz. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Río Janeiro, entre Marambaia y el continente.

María Moreira. *Geog.* Puerto del río Parnahyba (Brasil), Est. de Piauhy.

María Pereira. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, Est. de Ceará, comarca de Inhamuns. Algodón y cría de ganado.

María Pía. *Geog.* Pobl. del archip. de Cabo Verde (Africa occidental portuguesa), en la isla de San Antonio, sede del concejo á que pertenece; 700 h.

María Pinto. *Geog.* Ald. de Chile, dep. de Melipilla, sit. á oril. de Puangui, á 18 km. al N. de Melipilla. Su nombre procede del de la antigua dueña del terreno en que está edificada. Escuela; 4,480 h.

María Pura. *Geog.* Cerro de El Salvador, dep. de La Unión, mun. del Sauce, á 4 km. al S.

María Rain. *Geog.* Célebre santuario de Austria (Carintia), sit. á 521 m s. n. m. y á 9 km. de Klagenfurt. Unido por una l. f. con la cap. de Carintia y con Rosenbach, es un lugar muy frecuentado por los turistas.

Santuario de María Rain

María Rosa. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, feligr. de Mercés do Pomba.

María Taferl. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Baja Austria, cír. de Pöggstall, á 443 m. de a., junto á la rib. izq. del Danubio; 260 h. (740 con el mun.). Posee una iglesia fundada en 1661, visitada por frecuentes peregrinaciones.

María Torres. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Durango, mun. de El Oro; 500 h.

María Valeria. *Geog.* Sierra del Brasil, á 30 km. de la cascada de Paulo Alfonso. Tiene 2,000 m. de a. sobre el llano y ofrece un grandioso panorama que abarca el interior de los Estados de Sergipe, Alagoas y parte de Bahia y Pernambuco.

María-Wörth. *Geog.* Pueblecillo de Austria, pintorescamente sit. en una pequeña península del bajo de Wörth (Carintia). Posee una antigua iglesia.

María (Santa). *Hagiog.* Virgen y mártir en Alcira. Fué hija de un poderoso moro del reino de Valencia, llamado Almanzor, y hermana de san Bernardo de Alcira, que, convertido al cristianismo, había tomado el hábito cisterciense en Poblet. A persuasión de éste convirtióse también á la verdadera religión y recibió de su mano el bautismo juntamente con otra hermana suya llamada Zaida. María se llamaba antes Zoraida. Desterradas del país por su hermano Almanzor, que no quiso convertirse, poco después, á instigación de éste, fueron asaltadas en el camino y muertas por odio á la fe cristiana. Celébrase el martirio el 1.° de Junio y el 23 de Agosto. V. Bernardo de Alcira (San).

Maria Wörth

Bibliogr. Bolland, *Acta SS.*, Aug. t. IV; Bucelin, *Menologium benedictinum; Menologe cistercien* (1898).

María (Santa). *Hagiog.* Religiosa de la orden de San Benito en el monasterio de Cuteclara, cerca de Córdoba. Era natural de Ilipa, hoy Peñaflor, nacida de padre cristiano y madre mora, que por consejos y ejemplo del marido acabó por abrazar la fe católica. Habiendo ingresado en el convento de Cuteclara y sabido que acababa de padecer el martirio su hermano san Walabonso, quedó María muy desconsolada por su pérdida, y tan deseosa de imitar á su hermano, que desde aquel momento no pensó más que en buscar una ocasión para morir mártir. A este objeto resolvió salirse del monasterio é ir á la ciudad á presentarse al tirano, que era Abderramán II (V.); antes, empero, entró en la iglesia de San Acisclo; allí le hizo nuestro Señor la merced de darle ánimo para menospreciar la muerte y al mismo tiempo una compañera, la virgen Flora, que entró con los mismos propósitos. Salieron juntas del templo y fuéronse en busca del juez, en cuya presencia declararon ser cristianas. Mandólas echar en la cárcel, en la cual hallaron al santo presbítero Eulogio, que las exhortó al martirio y después transmitió relación de él. Al cabo de algunos días las sacaron de allí para que se presentasen ante el juez, y viendo éste que perseveraban constantes en la fe, decretó que murieran degolladas, lo cual se ejecutó á 24 de Noviembre del año 851. Dejaron los cuerpos en el mismo lugar para que los comieran los perros, y como éstos los respetasen, al día siguiente los echaron al río Guadalquivir. El de santa María fué hallado y se lo llevaron al monasterio de Cuteclara. Las cabezas fueron depositadas en la iglesia de San Acisclo.

Bibliogr. S. Eulogio. Obras, Migne, *Patrol. lat.*, t. CXV; Morales, *Historia general*, lib. XIV, capítulo XI; Yepes, *Crónica general de S. Benito*, t. IV; Bucelin, *Menologium benedictinum*.

María (Santa). *Hagiog.* Además de todas las santas de este nombre, que van aparte, se hallan en el martirologio romano: santa María, esclava de Tertulio, en Roma en tiempo de Adriano, martirizada, pero que no murió en los tormentos: celébrase en 1.° de Noviembre; santa María, mártir en Roma, en 2 de Diciembre de 256, imperando Valeriano. En otros martirologios: santa María, esposa de san Jenofonte, que tomó el hábito religioso en Jerusalén, donde estaban sus dos hijos san Arcadio y san Juan. Floreció en el siglo IV y es honrada en 26 de Enero; santa María, mártir en Grecia juntamente con su hijo Licarión y su hermana, honrados en 8 de Febrero; santa María, compañera en el martirio de san Saturnino de Africa, el 11 de Febrero; santa María, martirizada en Nicomedia de Bitinia en 18 de Marzo; santa María, venerada en Antioquía (Siria) en 29 de Mayo por su virginidad; santa María, virgen y mártir en Constantinopla el 6 de Junio, y santa María, virgen y mártir en Persia, siglo IV, 9 de Junio.

María (Beata). *Hagiog.* Entre las Marías que se consideran beatificadas por la Iglesia, además de las que van aparte, pueden citarse: la beata María, esposa del beato Domiciano, duque de Carintia en Milstat ó Muhlstad, que floreció en el siglo IX, y se les representa juntos con un hijo, con el título de *familia santa*, y dos Marías más que, juntamente con sus esposos, fueron martirizadas en el Japón el 10 de Septiembre de 1622, formando parte del escuadrón de mártires que capitaneó el beato Carlos Espínola, jesuíta.

María Consoladora (Santa). *Hagiog.* Hermana de san Anon, obispo de Verona. Floreció en el siglo VIII. En Verona se levanta un templo dedicado á su nombre por haber librado á sus habitantes de los horrores del hambre. Es honrada en 1.° de Agosto.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. I, Agosto, 1733).

María de Cervelló (Santa). *Hagiog.* Llamada también *Del Socós,* así llamada por el pronto socorro que es tradición experimentan los que la invocan.

Santa María de la Cabeza, mujer de san Isidro patrón de Madrid

N. en Barcelona en 1.° de Diciembre de 1230 y m. en la misma ciudad en 19 de Septiembre de 1290, día en que es citada por el martirologio romano. Sus padres, Bernardo Guillén de Cervelló y María, la educaron cristianamente. En 1248, un sermón de Fr. Bernardo de Corbera le movió á consagrarse á Cristo, é hizo voto de castidad y tomó el hábito de beata de la Merced. Muerto su padre (1261) se dedicó con su madre exclusivamente á obras de piedad y beneficencia. Cinco años más tarde, al morir su madre, organizó la orden de la Merced para mujeres, haciendo con otras varias señoras de la nobleza de Barcelona, la profesión religiosa en 25 de Marzo de 1275. En el convento fué modelo de superioras precediendo á sus subordinadas en toda virtud. Fué enterrada en la iglesia de la Merced. En 1380, por orden de Pedro IV de Aragón *el Ceremonioso,* se hizo una traslación de sus reliquias y se halló su cuerpo incorrupto. Inocencio XII en 1692 aprobó el culto de esta santa considerado como inmemorial. La última vez en que se descubrió su cuerpo en Barcelona á la pública veneración, fué en 1904.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. VII, Septiembre, 1760); Esteban de Corbera, *Vida y hechos maravillosos de santa María de Cervellón* (Barcelona, 1639); Juan Interián de Ayala, *Vida de santa María del Socós de la orden de N. S. de las Mercedes* (Salamanca, 1695); Miguel de Ulate, *Vita cathalauniae virginis Mariae de Cervellon* (Madrid, 1712); Ribadeneira, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865); Fr. Gabriel Téllez (Tirso de Molina), *Vida de Santa María de Cervellón ó del Socós* (fué publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* 1908), precedida de un prólogo de don Marcelino Menéndez y Pelayo. Tirso de Molina dedicó esta obra á los *Concelleres* y ciudad de Barcelona.

María de la Cabeza ó Torribia (Santa). *Hagiog.* N. en Uceda y, hallándose en Torrelaguna por temor de los almoravides, casó con san Isidro labrador, á quien imitó perfectamente. Vivía en Caraquiz y fué acusada ante su esposo de que le faltaba á la fidelidad del matrimonio. Quiso Isidro enterarse y, observándola desde un lugar oculto, la vió pasar el río Jarama, que venía crecido, sobre su mantilla, como si fuera una segura barca. Este prodigio se repitió varias veces durante su vida. Fué muy peculiar su tesón en el culto de la Virgen. Murió, según unos, en 1175, y según el P. Nicolás de la Cruz, en 1180. Fué enterrada en Caraquiz. En 1615 sus reliquias fueron trasladadas á Torrelaguna. Su culto fué aprobado por Inocencio XII en 1697, y es venerada el 9 de Septiembre.

Bibliogr. Acta SS. (t. III, Mayo, 1680); *Analecta juris pontificii* (1681); Andrés de Salazar y Castillo, *La estrella carpetana, vida de la sierva de Dios, María de la Cabeza...* (Madrid, 1730); Francisco Antonio Serrano, *Historia puntual y prodigiosa de la vida, virtudes y milagros de la beata María de la Cabeza...* (Madrid, 1752).

María Egipciaca (Santa). *Hagiog.* Llamada también *la Penitente,* distinta de otra María conmemorada á 16 de Marzo á quien se da el mismo nombre. N. en Egipto por los años de 354. A los doce años de edad se escapó de la casa de sus padres para prostituirse en Alejandría, donde fué piedra de escándalo por espacio de diez y seis años. En 383 quiso por capricho asistir á las fiestas de la exaltación

Santa María Egipciaca, por Lorenzo de Credi (Museo del Emperador Federico, Berlín)

de la santa Cruz en Jerusalén. Durante el viaje continuó en su deshonrosa profesión. Llegado el día de la fiesta, quiso entrar en el templo para ver el santo

Madero y sintió como una fuerza invisible que se lo impedía. Levantó los ojos, y la vista de una imagen de la Virgen le hizo prorrumpir en lágrimas de arrepentimiento. Entró entonces sin dificultad en el templo y allí sintió inspiración de irse al desierto, al otro

Santa María Egipciaca, por Tintoretto (Cofradía de San Roque, Venecia)

lado del Jordán. Pronto puso por obra aquel designio; confesó sus pecados y participó de los misterios de la religión en un monasterio dedicado á san Juan Bautista, levantado á orillas de dicho río. Vivió cuarenta y siete años en el desierto contra todos sus antiguos hábitos y en soledad absoluta, hasta que la halló san Zosimas ó Zósimo y le llevó la sagrada comunión, y al año siguiente halló el cuerpo muerto, al que dió cristiana sepultura. El martirologio romano la cita en 2 de Abril. En la Edad Media fué muy célebre la vida de esta santa penitente, y en las cristaleras de las catedrales se representaban pasos de su vida, como en la de Bourges y Auxerre. Hildeberto de Lavardin compuso un poema en honor de dicha santa; San Sofronio de Jerusalén escribió una vida y el séptimo concilio general la cita con elogio. En honor de esta santa existe un poema castellano, titulado *Vida de Madona Sancta Maria Egipciaquia,* de los comienzos del siglo XIII, en 1,451 versos de 7, 8, 9, 10, 11 y 12 sílabas, la mayor parte de 9, con el ritmo libre de los refranes, consonantando dos ó tres versos y cuatro á veces, aunque de ordinario está compuesto en pareados. El profesor de Viena, Adolfo Mussaffia, reconoció el origen del poema castellano en otro francés del mismo título atribuído, sin gran fundamento, al obispo de Lincoln, Roberto Grosseteste (¿1175–1253?). Wolf hizo notar en 1831 que la versión castellana contiene formas verbales que revelan su origen francés, y Carlos Bartsch, en 1864, al dar cuenta del descubrimiento de Mussaffia, inclínase á creer que existió una versión provenzal intermedia entre el original y la castellana, habiendo observado Milá que el poema contiene provenzalismos, y, que con ayuda del provenzal, pueden restablecerse algunas rimas que en castellano son falsas (verbigracia, *palabras* y *fablas,* por *paraulas* y *faulas*), pero como también abundan los galicismos, no resulta del todo clara la cuestión de origen del poema castellano. El poema tiene importancia en nuestra literatura por su valor lingüístico, y pueden entresacarse de él algunos versos agradables, como aquellos, por ejemplo, en que se describe la belleza de la heroína en la flor de su juventud y de sus devaneos. Nótanse en el poema algunos rasgos que tienen similares en nuestros romances juglarescos. Esta leyenda, que fué muy popular en España, y se encuentra en romances vulgares y pliegos sueltos del siglo XVII, hállase en la forma poemática que hemos descrito en un códice de la Biblioteca Escurialense, que contiene, además, el *Libre de Apollonio* y *El libre dels tres reys d'Orient,* y fué editada por primera vez en 1841 por Pedro José Pidal. Posteriormente, ha sido incluída en el tomo LVII de la *Colección Rivadeneyra,* y en el tomo I de *Textos castellanos antiguos,* edición Foulchédelbosc (Barcelona, 1912). Consúltese A. Mussaffia, *Ueber die Quelle der altspanischen Vida de S. M. E.,* en el *Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften,* tomo XLIII (Viena, 1863); K. Bartsch, *Jahrbuch fur romanische und englishe Literatur,* tomo V (Leipzig, 1864); G. Bertoni, *Nota sulla letteratura franco-italiana a proposito della vita in rima di S. Maria Egipciaca,* en el tomo LI del *Giornale storico della letteratura italiana* (1908).

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica graeca et latina* (1895 y 1900); *Acta SS.* (t. I, Abril, 1675); Ribadeneira, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865); Jaime de San Miguel, *Resumen de la vida de la penitente solitaria santa María Egipciaca* (Valencia, 1771); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); Serclier, *L'oracle des deserts* (Lyón, 1625).

MARÍA FRANCISCA DE LAS CINCO LLAGAS DE CRISTO (SANTA). *Hagiog.* Terciaria francisca de la reforma de San Pedro de Alcántara. N. en Nápoles en 25 de Marzo de 1715 y m. en 6 de Octubre de 1791. Se llamó en el bautismo Ana María Rosa, nombre que cambió en 8 de Septiembre de 1731 al tomar el hábito religioso. Desde los cuatro años pareció extraordinaria su piedad; recibió la primera comunión á los siete y frecuentó este sacramento casi diariamente toda su vida contra las costumbres de su época, que actualmente el espíritu de la Iglesia tiende á extirpar. A los diez y seis años de edad tuvo que arrostrar un grave castigo de parte de su padre por haber rehusado contraer matrimonio y pretender ingresar en un monasterio, realizando esto último. En 20 de Abril de 1840 se dió el decreto de beatificación, pero la fiesta acostumbrada no se celebró hasta el 10 de Noviembre de 1843. El papa Pío IX en 29 de Junio de 1867 la canonizó solemnemente.

Bibliogr. Bernardo Daviosa, *Vida de la b. María Francisca* (Nápoles, 1816, y Roma, 1843); *Analecta*

juris pontificii (1882); Guérin, *Les petits bollandistes* (París, 1883).

María la Penitente (Santa). *Hagiog.* Es un notable ejemplo, distinto del de santa María Egipciaca, de penitencia cristiana realizada en la flor de la edad, después de haber sentido el fuego de las pasiones. Se la conmemora en el martirologio á 16 de Marzo.

Bibliogr. Acta SS. (t. II, Marzo, 1668); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire écclésiastique* (1700); *Sancti Ephraem Syri opera* (Edición Vaticana); Ribadeneyra, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865).

María Magdalena de Pazzi (Santa). *Hagiog.* Carmelita, nacida en Florencia en 2 de Abril de 1566 y muerta en el convento de Santa María de los Angeles, fundado en San Frigdiano, suburbio de Florencia, en 25 de Mayo de 1607. Llamóse, antes

Visión de santa María Magdalena de Pazzi por Boeyermans. (Museo de Gante)

de entrar en religión, Catalina, pero es más conocida por María Magdalena, nombre que tomó al vestir el hábito del Carmelo en 30 de Enero de 1583. Su vida en la religión es uno de los casos más sorprendentes de misticismo cristiano propiamente dicho. Por mándato de sus directores espirituales tuvo que dictar á otras religiosas cuantos hechos á su parecer sobrenaturales tenían en ella lugar. Formóse con esto un extenso volumen de sus revelaciones que fué muy examinado y aprobado por la autoridad eclesiástica. La beatificó Urbano VIII en 8 de Mayo de 1626 y la puso en el catálogo de los santos Clemente IX en 28 de Abril de 1669. Se conmemora á 25 y 27 de Mayo.

Bibliogr. Acta SS. (t. VI, Mayo, 1688); Vicente Pucci, *Vita di santa María Maddalena de Pazzi* (Monza, 1869); Ribadeneyra, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865).

María Torribia (Santa). *Hagiog.* V. María de la Cabeza (Santa).

María Ana de Jesús (Beata). *Hagiog.* N. en Madrid por Enero de 1565 y m. allí mismo en 17 de Abril de 1624. Sus padres, Luis Navarro de Guevara y Juana Romero, aunque le dieron cristiana educación, se opusieron á que se hiciera religiosa, pretendiendo que tomara el estado de matrimonio, que ella rehusó. En 1603, siguiendo el consejo del beato Juan Bautista González de la Concepción, reformador de la orden de la Merced, se estableció en un aposento frente al convento de Santa Bárbara, pero echada de allí, vivió en un cobertizo junto al mismo convento, hasta que en 1613 pudo vestir el hábito de la Merced. Su cuerpo se conserva incorrupto en el convento de don Juan de Alarcón de Madrid. La puso en el catálogo de las beatas vírgenes solemnemente Pío VI en 25 de Mayo de 1783.

Bibliogr. Ribadeneyra, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1863); Pedro del Espíritu Santo, *Vida de la beata María Ana de Jesús* (Roma, 1783).

María Ana de Jesús de Paredes. *Hagiog.* V. Mariana de Jesús de Paredes y Flores (Beata).

María Bartolomea Bagnesi (Beata). *Hagiog.* Terciaria dominica, nacida en Florencia en 24 de Agosto de 1514 y muerta en 28 de Mayo de 1577. Sus padres, Carlos Reynier Bagnesi y Alejandra Orlandini. A los diez y siete años, muerta su madre, el matrimonio que concertó para ella su padre fué tan contrario á todos sus propósitos, que los desagradables sentimientos que la produjo la noticia fué causa que enfermara para toda su vida. Contribuyó á su mal haber acudido para el remedio á la problemática buena fe de curanderos. No pudiendo ser religiosa, como era su deseo, vistió para su consuelo el hábito de Santo Domingo. En su larga enfermedad dió muestras de heroica virtud, recompensándole el Señor la paciencia en los trabajos con éxtasis y otras gracias extraordinarias. Pío VII en 1804 aprobó el culto que se la tributaba desde tiempo inmemorial en el convento de carmelitas de Santa María de los Angeles, donde fué enterrada.

Bibliogr. Acta SS. (t. VI, Mayo, 1688).

María Cristina de Saboya (Venerable). *Higiog.* Hermana del rey de Italia, Víctor Manuel I, nacida en Cagliari y muerta en Nápoles (1812–1836). La fama de sus virtudes y las gracias obtenidas por su intercesión, movieron al episcopado italiano á entablar el proceso de beatificación.

Bibliogr. Vie de la V. Servante de Dieu Marie-Christine de Savoie (París, 1872).

María de la Encarnación (Beata). *Hagiog.* Carmelita descalza, nacida en París el 1.° de Febrero de 1565 y muerta en Pontoise en 18 de Abril de 1618. En el bautismo se llamó *Bárbara*, y sus padres fueron Nicolás Avrillot y María l'Huillier. A los once años la pusieron éstos como educanda en el convento de clarisas de Longchamps, bajo la dirección de una tía suya. Estuvo aquí tres años viviendo como religiosa y gustando de las delicias de alta contemplación que fué en ella un don continuo. Su voluntad hubiera sido permanecer en dicha casa, pero no lo consintieron sus padres y, por complacerles, á los diez y ocho años tomó estado de matrimonio, casándose con Pedro Acario de Villemor. Tuvo tres hijos y tres hijas, que educó cristianamente, entrando las tres hijas en las Carmelitas descalzas. Mucho tuvo que sufrir por cuestiones políticas. Su marido, entusiasta de la Liga, fué desterrado por Enrique IV á 18 leguas de París, y como por la misma causa había contraído

muchas deudas, se le echaron encima los acreedores y les embargaron todos sus bienes, aun los que eran propios de *Bárbara*, quedando la familia en la miseria. Se acusó á Pedro de haber conspirado contra el rey, mas el tino y prudencia de su esposa supo desvanecer dicha acusación. A los tres años volvió á París y pudo arreglarse con los acreedores, con lo cual levantó de nuevo la casa, aunque no con la esplendidez de antes. Trabajó *Bárbara* para que seis religiosas carmelitas españolas de la reforma de Santa Teresa pasaran á Francia, y esta es la causa de que se la llame fundadora de dicha institución en Francia. También tomó parte en el establecimiento de los PP. Oratorianos en dicha nación y de las Ursulinas en París. Murió su marido en 1613 y entró en las carmelitas, señalándole el convento de Amiens, donde hizo los votos el 7 de Abril de 1615. Poco después fué enviada á Pontoise, á cuya comunidad ayudó en gran manera temporal y espiritualmente los pocos años que le quedaron de vida. La beatificó Pío VI.

Bibliogr. Andrés Duval, *Vie de Madame Barbe Acaria* (París, 1631); Boucher, *Vie de la bienheureuse Marie de l'Incarnation* (París, 1800); Pablo Guérin, *Les petits bollandistes* (París, 1883); *Vita della beata Maria dell' Incarnazione, propagatrice delle Carmelitane scalze in Francia* (Venecia, 1792).

María de los Angeles (Beata). *Hagiog.* Carmelita descalza, nacida en Turín (Piamonte) en 8 de Febrero de 1661 y muerta allí mismo en 16 de Diciembre de 1717. Se llamó en el bautismo María Ana, y cambió el nombre al entrar en las carmelitas en 1676. Fueron sus padres, Juan Donato de Fontanella, conde de Baldisero, y María Tana, marquesa de Santena, parienta próxima de san Luis Gonzaga. A los seis años pretendió huir de su casa para hacer vida penitente, pero, sorprendida, naturalmente, se lo impidieron los de su familia. Por este tiempo curó de una grave enfermedad mediante un voto de su madre á la Inmaculada Concepción de María Santísima. Desde su más tierna infancia fué sorprendente su culto á la Eucaristía y ansias de comulgar. A los trece años asistió á la toma de hábito de una hermana suya en el monasterio cisterciense de Nuestra Señora de la Estrella, en Jaluces, y habiendo logrado penetrar en el convento pretextando querer ver mejor la ceremonia condescendió su madre que la había conducido con su decidida voluntad de permanecer en él. Pero un año después debía por sus enfermedades volver al seno de su familia. Por fin, en 1676, siguiendo los consejos de P. Francisco Antonio de San Andrés, entró en las carmelitas de Turín, vencidas muchas dificultades. Su vida de cuarenta y un años de religiosa fué muy edificante, desempeñando por cuatro veces el cargo de priora y varias el de maestra de novicias y presidió la fundación del convento de su orden en Moncalieri. Fué beatificada por Pío IX el 14 de Mayo de 1865.

Bibliogr. Labis, *Vie de la bienheureuse Marie des Anges* (1867); *Notice sur la vie de la b. Marie des Anges* (Aviñón, 1865); Guérin, *Les petits bollandistes* (París, 1883).

María de Oignies (Beata). *Hagiog.* Llamada así del pueblo en que pasó los últimos años de su vida, y en que murió en 23 de Junio de 1213. Había nacido en Nivelles, diócesis de Lieja, por los años de 1177. Dió muestras ya en los primeros años de la vida mística que había de llevar más tarde, sintiendo ya marcada antipatía para cuanto fuera mundo. A los catorce años sus padres la casaron con un mancebo de exquisita virtud, de modo que el nuevo estado no la obligó á mudar de orientaciones. Todo el tiempo que le quedaba después de las atenciones domésticas, lo daba á la oración, en lo cual la imitaba su marido. Resolvieron en el matrimonio guardar virginidad, distribuir sus bienes á los pobres y darse á obras de piedad. Era su mortificación más admirable que imitable, y sus oraciones acompañadas de carismas sobrenaturales. Vivían en Villembroc, cerca de Nivelles, pero las muchas personas que acudían á ella, atraídas por su virtud, le estorbaban los ejercicios piadosos, y, con permiso de su marido, se retiró á Oignies. En 1609, con autorización de Paulo V, Francisco de la Bussière, obispo de Namur, habiendo desenterrado el cuerpo de María lo puso bajo el altar de Nuestra Señora de Oignies. En 1817 fué trasladado á la iglesia de San Nicolás de Nivelles, cerca de la casa en que nació. Su culto fué aprobado por Gregorio XVI.

Bibliogr. Jaime de Vitry, *Vita sanctae Mariae Ogniacensis;* Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (Junio, t. IV, 1707); Francisco Buisseret, *Vie de sainte Marie d'Oignies* (Mons, 1608; Lovaina, 1609; Namur, 1719); Gonono, *Vitae patrum occidentalium* (1625); Tomás Rayée, *Vie de sainte Marie de Nivelles, dite d'Oignies* (Niveles, 1893); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

María Jacoba Javre (Beata). *Hagiog.* Nacida por los años de 1589, se unió á santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, fundadora de la Visitación, en 6 de Junio de 1610, para tomar parte en sus fundaciones. Desempeñó el cargo de superiora en los conventos de Lyón y Clermont. M. en la casa matriz de la orden de Chambery en 13 de Junio de 1637.

María la Dolorosa (Beata). *Hagiog.* Vivía en Woluve-Saint-Pierre, cerca de Bruselas, en el siglo XIII, y con permiso de sus padres y edificación del pueblo, se había recogido junto á una iglesia de Nuestra Señora, para dedicarse á la oración y penitencia. Un libertino tentó su castidad, y, rechazado, se vengó atrozmente. Porque la calumnió acusándola de haber cometido un robo, que, según las leyes del país, era castigado con la pena de muerte. La opinión pública, que dió á la virgen el dictado de Ellendige (Dolorosa), reconocía su inocencia, pero la habilidad del calumniador triunfó de su víctima. Por esto se la tributa culto como á mártir de su castidad, verdadera causa de su muerte en un patíbulo. El papa Urbano V expidió en 1363 una bula en que concedía indulgencias á los que visitaren el sepulcro, ya glorioso por los milagros de esta beata en Woluve, diócesis de Cambrai, publicándola el año siguiente Pedro Andrés, obispo de dicha sede.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (Junio, t. III, 1701); *Leven van de salige maeget ende morte learesse Maria bygenaemt de Ellendige* (Mechelen, 1769).

María Magdalena de San Antonio (Venerable). *Biog.* Religiosa española, agustina recoleta del convento de San José de Villafranca del Bierzo, de donde era natural. Fueron sus padres los nobilísimos señores don Francisco Alvarez de Toledo y doña Angela Escobar Osorio de la Carrera. En sólo diez y ocho años y medio de edad y cuatro y medio de hábito religioso llegó esta religiosa á un altísimo grado de santidad. Su portentosa vida, escrita por un padre de la Compañía de Jesús, dióse á la imprenta á mediados del siglo XVIII.

María Mancini (Beata). *Hagiog.* Dominica. Nació en Pisa á fines del siglo XIV y m. en 22 de Diciembre de 1431. Casó dos veces por complacer á sus padres. Los deberes de esposa y madre no eran estorbo á su vida contemplativa. Fué muy caritativa con los pobres. Trató con santa Catalina de Sena, cuando ésta estuvo en Pisa, y por su consejo tomó el hábito de Santo Domingo de las que llamaban hermanas de penitencia, cambiando el nombre de Catalina por el de María. Deseosa de más perfección, entró en el monasterio de Santa Cruz, y, por fin, al fundar Pedro Gambacorti el de Santo Domingo, pasó á él, en el cual fué superiora. Pío IX aprobó el culto, que hacía ya tiempo se le tributaba.

María Manuela (Beata). *Hagiog.* Clarisa, muerta en Sevilla en 13 de Marzo de 1453. Pertenecía á la familia de los duques de Medina Sidonia, y había casado con Enrique Guzmán. Al enviudar entró en religión.

María Victoria Jornari (Beata). *Hagiog.* Fundadora de las Anunciatas, llamadas celestes por el color azul del hábito. N. en Génova en 1562 y m. en 15 de Diciembre de 1617. Aunque pretendió ser religiosa, se lo impidieron sus padres obligándola á casarse con Angel Strato. Cuando enviudó fundó la orden, auxiliada de Vicente Lomellini, que á los tres votos ordinarios añadían el de una estricta clausura y el trabajo manual. León XII la beatificó en 2 de Septiembre de 1828.

María. *Biog. bibl.* Hermana de Moisés, hija de Amram y de Jocabed. Núm. XXVI, 59. Aarón, su hermano, tenía tres años más que Moisés, y ella, al nacer el Legislador del pueblo de Dios, debía de tener unos diez años, como parece suponerlo el papel que desempeñó en la salvación de su hermanito. A los tres meses de nacido éste, no pudiendo su madre ocultarle por más tiempo, púsole en un cestillo de mimbres embreado, sobre las aguas del Nilo, y dejó á María para ver lo que pasaría. Entonces vino al río la hija de Faraón; vió la cesta y tuvo compasión del pobre niño. Acercósele entonces su hermana María y propuso á la princesa que iría á buscar una mujer hebrea que se encargase de la crianza del niño. Aceptólo la princesa y la niña fué á buscar á su propia madre, á quien la hija de Faraón confió á Moisés. Exod. II. 4–10. De este modo fué María la salvadora del libertador de Israel. Según Josefo. Ant. jud. III., 11. 4; VI. 1. María se casó con Hur, que fué quien en el monte Horeb sostuvo juntamente con Aarón los brazos de Moisés durante la batalla contra los Amalecitas. Exod. XVII. 10–13. Hur fué también abuelo de Besleel, á quien el Señor escogió especialmente para la construcción del arca y del tabernáculo, y á este efecto le llenó del espíritu de sabiduría, de inteligencia y de ciencia para idear y trabajar en oro, plata, cobre y en artificio de piedras, para engastarlas y en artificio de maderas... Exod. XXXI, 2-5. La Sagrada Escritura nada nos dice del matrimonio de María. Esta debía de tener unos noventa años á la salida de Egipto. Exod. VII. 7. Después del paso del mar Rojo, cuando Moisés y los hijos de Israel cantaron al Señor aquel cántico de su libertad, María profetisa, hermana de Aarón, tomó el tímpano, y acompañada de las otras mujeres, también con instrumentos músicos y con danzas de júbilo, cantaba á modo de estribillo el primer versículo del cántico. Exod. XV, 20, 21. Llegados los israelitas á Haserot, Aarón y María comenzaron á murmurar contra Moisés por causa de su mujer etiópica, bien fuese que con este nombre se designase á Séfora, la cual, aunque era Madianita, podía contar etíopes entre sus ascendientes, ó bien fuese que, después de la muerte de Séfora, Moisés hubiese realmente tomado por mujer á una etiópica. El caso es que comenzaron á quejarse del influjo que esta mujer ejercía en el ánimo de Moisés y á hacer valer sus propias prerogativas diciendo: ¿Acaso por sólo Moisés ha hablado el Señor? ¿Acaso no nos ha hablado también á nosotros? Moisés, que era el varón más humilde y paciente de la tierra, no replicó ni se defendió, pero Dios salió por su causa y le alabó por siervo fidelísimo de su casa, con quien hablaba cara á cara y no por figuras y enigmas, como á los otros profetas. Y en pena de su murmuración castigó á María con la lepra, de suerte que, aterrado Aarón al verla, recurrió á Moisés pidiéndole intercediese con Dios. Hízolo así Moisés y el Señor accedió á su plegaria, pero exigió que María se mantuviese separada del campamento y recluída por espacio de siete días, durante los cuales el pueblo permaneció en Haserot. Núm. XII, 1-15. De la lepra de María se hace mención también en el Deuteronomio Dt. XXIV. 9.

María murió en la estación de Cades, en el desierto de Sin, y fué sepultada en el mismo lugar. Núm. XX. 1. Josefo añade que el pueblo lloró su muerte por espacio de treinta días. En la estación siguiente del monte Hor murió su hermano Aarón. Núm. XX, 25-30. El año cuarenta después de la salida de Egipto. Num. XXXIII, 38. Pero de aquí no se infiere, como advierte Josefo, Ant. jud. IV. IV, 6, que María muriese en el mismo año porque los israelitas estuvieron mucho tiempo en Cades, Dt. I. 46. San Jerónimo, *De sit. et nomin,* t. XXIII, col. 885, dice que en su tiempo se mostraba aún el sepulcro de María hermana de Moisés.

María. *Biog. bibl.* Madre de Juan Marcos. Se sabe por los Hechos Apostólicos, cap. XII, 12-17, que María, la madre del Evangelista san Marcos, vivía en Jerusalén hacia el año 44 p. Ch., y que poseía allí una casa, en que se reunían los fieles en gran número para orar. A esta casa se dirigió san Pedro al ser libertado por el ángel de la cárcel en que le tenía encerrado Herodes Agripa I. Es gracioso el hecho que narra san Lucas de Rode (Rosa), la criada de María, que, de puro contento al ver á Pedro libre, le dejó plantado en la calle sin abrirle la puerta. El que esta casa se llame de María, parece indicar que la madre de Marcos era por entonces viuda. Sobre esta casa existen varias tradiciones que la identifican con el cenáculo donde se celebró la última cena y donde se reunían los discípulos después de la Resurrección del Señor, y con la casa donde se estableció la primera iglesia de Jerusalén y donde murió la Virgen María. V. Marcos. Cf. Lagrange, *La dormition de la Sainte Vierge et la maison de Jean Marc: Revue biblique,* págs. 589-600 (1899).

María Cleofé. *Biog. bibl.* Mujer citada en el Nuevo Testamento, cap. XIX. 25 de San Juan. Ignóranse sus relaciones de familia con María Salomé (con la cual algunos quisieron identificarla) y las demás Marías que siguieron á Jesús en su pasión y muerte. Tampoco está claro su parentesco con la Virgen María, aunque parece que era hermana de san José, y por consiguiente cuñada de aquélla.

María de Betania. *Biog. bibl.* V. Magdalena.

María Magdalena. *Biog. bibl.* V. Magdalena.

María Salomé. *Biog. bibl.* V. Salomé.

María. *Biog.* Nombre de varias reinas y personajes. Para su mejor distribución los colocamos de la manera siguiente: 1.° Alemania; 2.° Austria-Hungría; 3.° Bélgica; 4.° Bulgaria; 5.° Dinamarca; 6.° Escocia; 7.° España; 8.° Francia; 9.° Imperio bizantino; 10. Inglaterra; 11. Italia; 12. Polonia; 13. Portugal; 14. Rusia; 15. Suecia, y 16. Personajes varios.

Alemania

María Adelaida. *Biog.* Gran duquesa de Luxemburgo, nacida en el palacio de Berg en 1824, hija mayor del gran duque Guillermo de Luxemburgo y de su esposa la princesa María Ana de Braganza. El 25 de Febrero de 1908 recibió el título de gran duquesa heredera, por no tener sus padres ningún hijo varón y de acuerdo con el nuevo estatuto de familia de 1907, en virtud del cual se restablecía el derecho hereditario de la mujer. Muerto su padre en 25 de Febrero de 1912, subió al trono, aunque bajo la tutela de su madre, la cual desde 1908 era regente. En Junio de 1912, llegada á la mayor edad, juró la Constitución.

María Adelaida, gran duquesa soberana del Luxemburgo

María de Austria
Dibujo existente en la Biblioteca Nacional de París

María Antonia (Walpurgis). *Biog.* Princesa electoral de Sajonia, hija del emperador Carlos VII, nacida en Munich en 18 de Julio de 1724 y muerta en Dresde en 23 de Abril de 1780. Era á la vez pintora, compositora y poetisa, y perteneció á la Academia de los Arcades de Roma, donde adoptó el seudónimo de *Ermelinda Taba*. Escribió las óperas *Il trionfo della fedeltà* (1750) y *Talestri* (1763), dejando, además, el texto para muchas cantatas.

Bibliogr. Carlos Weber, *María Antonia (Walpurgis)* (1859).

María de Austria, hija del emperador Carlos V y esposa de Maximiliano II. Dibujo que se conservaba en la Biblioteca de Arras

María de Aragón. *Biog.* Emperatriz de Alemania, hija de Sancho, rey de Aragón, muerta en 998. Casó con el emperador de Alemania Otón III, y son muy pocos los pormenores que se conocen de su vida, y según cuenta Muratori era una mujer tan sumamente libidinosa, que requirió en amores á un joven conde, tan casto como José. El noble hubo de rechazarla, y la emperatriz, para vengarse, le acusó ante el emperador de haberla querido violentar. El emperador hizo decapitar al conde, presentándose entonces la viuda á reclamar justicia contra el asesino de su marido. El soberano prometió hacerla y la viuda declaró que el asesino era el propio emperador, y para demostrarlo se sometió á la prueba del hierro candente. Otón entonces se declaró culpable é hizo dar muerte á su esposa.

La emperatriz María de Austria, esposa de Maximiliano II, por Abondio. (Colección legada por el barón Fernando de Rothschild al Museo Británico)

María de Austria. *Biog.* Emperatriz de Alemania, hija de Carlos V y esposa de Maximiliano II, su primo, de cuyo matrimonio nacieron 15 hijos, entre ellos Rodolfo, que sucedió á su padre, y Ana, cuarta esposa de Felipe II, rey de España.

María de Orleáns. *Biog.* Duquesa de Wurttemberg, hija de Luis Felipe, rey de Francia, y de María Amelia, nacida en Palermo y muerta en Pisa

Tumba de la princesa María de Orleáns, duquesa de Wurtemberg por Lemaire. (Capilla de San Luis, Dreux)

(1813–1839). Se dedicó con éxito á la escultura y dejó algunas obras muy dignas de aprecio. En 1837 había casado con el duque Federico Guillermo Alejandro de Wurttemberg. Entre sus obras principales se cuentan la estatua de Juana de Arco, un *Angel orando, Bayardo moribundo,* bajos relieves, dibujos, etcétera. En la capilla de Dreux se le ha erigido un magnífico sepulcro.

María Federica Francisca. *Biog.* Reina de Baviera, hija del príncipe Guillermo de Prusia, nacida en 15 de Agosto de 1825 y muerta en 17 de Mayo de 1889. Casó el 12 de Octubre de 1842 con el entonces príncipe de la corona y después rey Maximiliano II José. Viuda el 10 de Marzo de 1864, después de haber vivido desde la muerte de su esposo en completo retiro, entró en la iglesia católica y vivió desde entonces en el Biguenaut, en Lechtau. Fué madre de Luis II y de Otón.

Bibliogr. María Schuleze, *M. Königin von Bayern* (2 ed., Munich, 1894).

María Teresa. *Biog.* Emperatriz de Alemania, reina de Hungría y de Bohemia, hija del emperador Carlos VI, nacida en Viena en 13 de Mayo de 1717 y muerta en 29 de Noviembre de 1780. En 1736 casó con Francisco Esteban de Lorena, que había sido educado en la corte del emperador y en el cual, después de la cesión de Lorena á Francia en 1737, recayó la dignidad de gran duque de Toscana. Poco después moría el emperador en 20 de Octubre de 1740 y María Teresa, en virtud de la pragmática sanción, subía al trono de Hungría, Bohemia y Austria, nombrando corregente á su esposo. Al punto se levantaron contra ella enemigos de todas partes. Baviera y España hicieron prevalecer sus derechos al trono de Austria. Francia trabajó ocultamente, Sajonia esperaba poder enriquecerse á costa de Austria, y Federico II se presentó con las antiguas pretensiones de Prusia á los principados de Jagendorf, Liegnitz, Brieg y Wohlau. Añádase á esto que Carlos VI había dejado á Austria en un estado lastimoso, no sólo en lo referente á las relaciones políticas internas, sino también á la situación económica y financiera. Consecuencia de ello fué la guerra de sucesión austriaca. En Mayo de 1741 el tratado de Ninfemburg entre Francia, España y Baviera, obligó á María Teresa á entrar en tratos con Baviera, pero no pudieron llegar á un acuerdo á causa de las exageradas pretensiones del príncipe bávaro. Entonces buscó la emperatriz ayuda en los húngaros. En 25 de Junio tuvo lugar la solemne coronación de la reina, y cuando franceses y bávaros entraron en Austria, el pueblo húngaro se decidió á libertar á la reina de su difícil situación, no sin haber conseguido importantes concesiones que quedaron insertas en el rescripto de María Teresa de 7 de Octubre de 1741. Poco después el ejército húngaro, unido al tirolés, conseguía obligar á los bávaros á evacuar el Austria superior, pero casi al mismo tiempo empezó la campaña morava de Prusia, Sajonia y Francia, y María Teresa debió, después de la derrota de su cuñado Carlos de Lorena en Chotusits (17 de Mayo), consentir en la paz de Breslau, por la cual cedió casi toda la Silesia á Prusia (en Junio de 1742). Más tarde la mayor parte de Bohemia volvía á caer en manos de los austriacos, y en la primavera de 1743 María Teresa fué coronada en Praga. Al propio tiempo consiguió un poderoso tratado de alianza con Jorge II de Inglaterra. En lo sucesivo las armas austriacas tuvieron, por lo general, buena suerte en Italia y en Alemania. En 22 de Abril de 1745, Maximiliano III José, sucesor de Carlos Alberto, firmó la paz con María Teresa en Füsen. Federico II declaró nuevamente la guerra y batió á los austriacos en Hohenfrietberg y Soor; por mediación del rey

La reina de Baviera, María Federica Francisca

de Inglaterra confirmó en la paz de Dresde (25 de Diciembre de 1745) lo determinado en el tratado de Breslau, pero la guerra de sucesión no terminó en-

De un grabado de la época

Por Vigée-Lebrun. (Museo Condé, Chantilly)

De un grabado de la época

Por Edmundo Hellmer

teramente sino con la paz de Aquisgrán (18 de Octubre de 1748). Las pérdidas que experimentó María Teresa fueron considerables, pero por lo menos llegó á ser al fin reconocida por todas las cortes de Europa como heredera de todos los Estados de su padre. Ya durante la guerra (en 4 de Octubre de 1745) fué su esposo coronado por emperador, con el nombre de Francisco I. En los años de paz que se sucedieron (1748-56), se dedicó María Teresa á abolir numerosos abusos que se habían introducido en el poder, á ordenar y mejorar la hacienda, á organizar un poderoso ejército en el cual no tuviera ningún influjo directo el Estado y á formar numerosas alianzas. Fundó escuelas normales é institutos de educación, fomentó el comercio y la agricultura y protegió el activo desarrollo industrial, principalmente en Moravia y Bohemia, que debía suplir la falta de industria que había de representar para Austria la pérdida de Silesia. También pensó desde entonces en la abolición completa de la servidumbre. La administración fué reformada en sentido de decidida centralización; la hacienda levantada sobre nuevos fundamentos y el presupuesto, que en tiempo de Carlos VI había bajado considerablemente, elevóse de una manera notable, de modo que de 40.000,000 de florines con que había cerrado en 1754, subió en 1756 á 57.000,000. El ejército fué nuevamente organizado bajo la dirección de Daun, elevándose su número, antes de la guerra de los Siete Años, á 200,000 hombres. Cuando la guerra de Siete Años (V.) logró formar una gran coalición europea (1757) á fin de derrotar á Federico II, pero al fin, después de considerables sacrificios de dinero y de vidas humanas, hubo de firmar la paz de Hubertusburg (15 de Febrero de 1763), en la cual reconoció á su gran adversario la posición de Silesia. Destruídas sus más ardientes esperanzas y después del fallecimiento de su esposo (18 de Agosto de 1785), determinó vivir en paz y sólo para el bien de sus Estados, y se consagró de nuevo con todo su celo á la administración interior. Después de la muerte del último Wittelsbacher (30 de Diciembre de 1777), se vió envuelta nuevamente en una guerra con Prusia, la guerra de sucesión de Baviera (1777-79), á la cual trató de poner amigable fin sin ponerlo siquiera en conocimiento de su hijo, quien, deseoso de empeñarse en una gran guerra, había penetrado en Lacy al frente de un ejército. Apoyada por Kaunitz en sus miras pacíficas, consiguió en 1779, con la mediación de Francia y de Rusia, firmar la paz de Teschen. María Teresa dejó en excelente estado el Imperio austriaco que, á la subida de ella al trono, estaba próximo á la ruina. Su figura era majestuosa, sus rasgos hermosos, sus modales amables y atractivos. Tuvo 16 hijos, de los cuales le sobrevivieron 10, entre ellos su sucesor el emperador José II Leopoldo, gran duque de Toscana y emperador á la muerte de su hermano; Fernando, cuñado del duque de Módena y sucesor suyo, y Maximiliano, príncipe de Colinia y obispo de Munster. De sus seis hijas, María Cristina fué esposa del duque Alberto de Sajonia; María Amalia, esposa del dúque de Parma; María Carlina, esposa del rey Fernando IV de Sicilia, y María Antonieta, reina de Francia. En 1887 se le erigió un monumento (de Zumbusch) en Viena, que la representa rodeada de sus

Monumento en honor de María Teresa, por Hasenauer y Zumbusch. (Viena)

María Teresa, por Liotard. (Museo Nuevo de Ginebra)

hombres de Estado y de sus generales, contando con muchos otros monumentos en Pressburgo (de Juan Fadruss, 1897), Klagenfurt y Wiener Neudstadt.

María Teresa, el emperador Francisco y sus hijos (Obra de un pintor desconocido. Palacio Pitti, Florencia)

Bibliogr. Arneth, *Geschichte M. Theresias*) (Viena, 1863-79, 10 t.) y *M. Theresia* (Leipzig, 1888); A. Wolf, *Oesterreich unter M. Theresia* (Viena, 1855), y *Aus dem Hofleben M. Theresias* (2 ed., Viena, 1859); Hermann, *M. Theresia als Gesetzgeberin* (Viena 1888); Arneth, *M. Theresia und Joseph II, ihre Korrespondenz* (Viena, 1867, 3 t.), *Marie Antoinette, correspondance secrète entre Marie-Thérèse et le comte de Mercy-Argenteau avec les lettres de Marie-Thérèse et de Marie Antoinette* (nueva edición corregida, editada por Arneth y Gessroy, París, 1871, 3 t.); *Briefe der Kaiserin M. Theresia an ihre Kinder und Freunde* (nueva edición corregida, editada por Arneth, Viena, 1881, 4 t.); Wols y v. Zwiedineck-Südenhorst, *Oesterreich unter M. Theresia* (Berlín, 1884); de Villermont, *Marie-*

Medalla de María Teresa, por Scharff

Thérèse (Bruselas, 1895, 2 t.); v. Zwiedineck-Südenhorst, *M. Theresia* (t. 23 de la obra *Monographien der Weltgeschichte* (Viele, 1905).

María Amelia Josefina. *Biog.* Archiduquesa de Austria é infanta duquesa de Parma, hermana de María Antonieta de Francia.

Austria-Hungría

María Cristina Josefa. *Biog.* Archiduquesa de Austria, regente de los Países Bajos, hija del emperador Francisco I y de María Teresa, nacida y muerta en Viena (1742-1798). Casó en 1766 con el duque Alberto Casimiro de Sajonia y fué reconocida regente de los Países Bajos, pero cuando la revolución ocurrida en Brabante en 1789, hubo de salir de Bruselas, siendo expulsada definitivamente con su marido por los franceses en 1794.

María de Austria. *Biog.* Reina de Hungría y gobernadora de los Países Bajos, hija de Felipe *el Hermoso* y de Juana *la Loca* y hermana de Carlos V, nacida en Bruselas en 17 de Septiembre de 1501, ó de 1505, según otros, y muerta en Cigalés en 18 de Diciembre de 1558. En 1523 casó con Luis II, rey de Hungría y Bohemia, que fué muerto en Mohacz en 1526. María entonces se refugió en Viena huyendo de los turcos, y en 1531 su hermano la nom-

María Amelia, archiduquesa de Austria, por Roslin (Colección Schlichting, París)

bró gobernadora general de los Países Bajos, en substitución de su tía Margarita de Austria (V.). En los veinticinco años que desempeñó el cargo, dió grandes pruebas de capacidad y clarividencia y secundó admirablemente la política de Carlos V. Así, cuando su hermano invadió la Provenza, envió un ejército para impedir que Francisco I persiguiese á las tropas imperiales, y más tarde contribuyó á la paz. Al reanudarse las hostilidades puso al país en estado de defensa, y después de sufrir algunos reveses, obligó á Francisco I á firmar la paz. Secundó también eficazmente á Carlos V en los preparativos de la expedición contra Túnez, y el mismo día de la abdicación del emperador resignó sus funciones y se trasladó á España, retirándose á Cigales. Tres años más tarde, cediendo á las reiteradas instancias de Felipe II, se disponía á encargarse de nuevo del gobierno de los Países Bajos, cuando murió casi de repente. Era mujer de ánimo varonil y esforzado, y de

María de Austria, reina de Hungría, por Antonio Moro
(Palacio de Holyrood, Edimburgo)

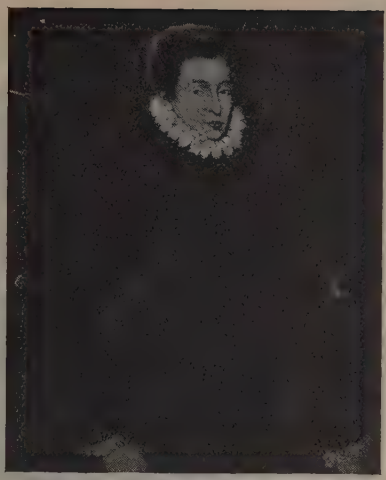

María de Austria, por Sánchez Coello
(Colección del príncipe Lobkowitz)

gran inteligencia, que protegió generosamente á los artistas y literatos. Había reunido una magnífica colección de manuscritos, que más tarde pasó á la biblioteca de Borgoña, de Bruselas.

Bibliogr. Juste, *Vie de Marie de Hongrie* (Bruselas, 1855).

María de Hungría. *Biog.* Reina de Hungría, hija de Luis de Anjou, rey de Hungría y de Polonia, y de Isabel de Bosnia, nacida en 1370 y muerta en 17 de Mayo de 1395. A la edad de un año fué prometida á Segismundo de Luxemburgo, el futuro emperador, que tenía tres, y á la muerte de su padre, ocurrida en 1385, fué reconocida como reina de Hungría, bajo la regencia de Isabel. Esta nombró favorito al palatino Gara y procuró principalmente humillar á la familia Howath, que, para defenderse, se unió al ban de Dalmacia, Laczkovicz, y llamó en su auxilio al rey Carlos de Nápoles. Acudió éste é hizo destituir á María por una asamblea, celebrándose poco después la coronación de Carlos. Pocos días después Isabel hacía asesinar al usurpador, pero más tarde el ban de Croacia dió muerte á Isabel y á su favorito. María quedó prisionera y fué libertada en Julio de 1387 por su esposo, en favor del cual renunció á todos sus derechos sobre Hungría. No dejó hijos.

Bibliogr. Marki, *Marie, Königin von Ungarn* (Budapest, 1885).

María Josefa Luisa Filipina Isabel Pía Angélica Margarita. *Biog.* Princesa de Sajonia y archiduquesa de Austria, n. en Dresde en 31 de Mayo de 1867. Casó en Dresde en 2 de Octubre de 1886 con el archiduque de Austria Otón Francisco José Carlos Luis María (1865–1906). Hijos: archiduque Carlos Francisco José Luis Huberto Jorge, Otón María, n. en Persenbeng en 17 de Agosto de 1887, y el archiduque Maximiliano Eugenio Luis Federico Felipe, Ignacio José María, n. en Viena en 13 de Abril de 1895. Protectora suprema de la orden de la cruz estrellada, y dama de la gran cruz de honor de la orden soberana de Malta.

Monumento fúnebre de la archiduquesa Cristina, hija de María Teresa por Canova. (Iglesia de los Agustinos, Viena)

Bélgica

María Enriqueta. *Biog.* Reina de Bélgica, hija del archiduque José de Austria y de la archiduquesa María Dorotea, princesa de Wurtemberg, nacida en Budapest y muerta en Spa (1836–1902). En 1853 casó con el duque de Brabante, más tarde Leopoldo II, pero disgustos de familia la hicieron desgraciada y, aunque era muy querida del pueblo belga, acabó por retirarse de la corte.

Bulgaria

María Luisa Pía. *Biog.* Princesa de Bulgaria, hija de Roberto de Parnova, nacida en Roma (1870-

1899). Casó en 1893 con el príncipe Fernando de Bulgaria, hoy zar del mismo nombre, al que dió cuatro hijos: Boris, n. en 1894; Cirilo, n. en 1895; Eudoxia, nacida en 1898, y Nadeida, nacida en 1899.

Dinamarca

MARÍA. *Biog.* Princesa de Orleáns, hija del duque de Chartres, nacida en Ham (Inglaterra) y muerta en Copenhague (1865–1909). Casó á los veinte años con el príncipe Valdemaro de Dinamarca, y por su talento y carácter bondadoso se captó las simpatías de su suegro, sobre el cual ejerció gran influencia, que aprovechó para hacer más cordiales las relaciones entre los países del Norte y Francia. Fué la iniciadora del tratado de alianza franco–rusa.

MARÍA SOFÍA FEDERICA. *Biog.* Reina de Dinamarca, nacida en Hanau en 28 de Octubre de 1767 y muerta en 21 de Marzo de 1852. Era nieta del rey Federico V de Dinamarca, y casó en 1790 con su primo Federico, más tarde rey de Dinamarca con el nombre de Federico VII. Fué regente mientras su esposo permaneció en el Congreso de Viena (1814–1815), se ocupó de trabajos genealógicos y dejó unos *Supplementtafeln zu J. Hübners genealogische Tabellen* (1822–24).

Escocia

MARÍA DE LORENA. *Biog.* Reina de Escocia, hija de Claudio de Lorena, duque de Guisa, nacida en

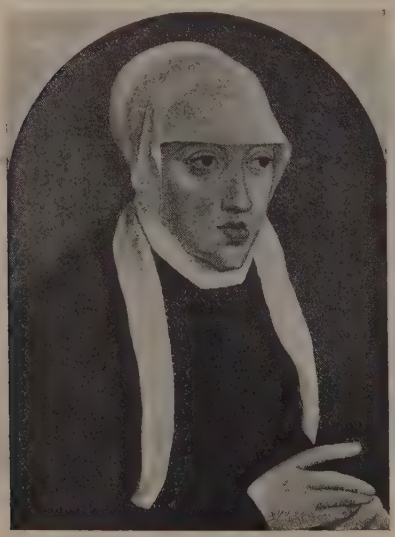

María de Austria. (Autor holandés desconocido) (Museo de Budapest)

22 de Noviembre de 1515 y muerta en Edimburgo en 11 de Julio de 1560. Casó en 1534 con Luis de Orleáns, duque de Longueville, que m. en 1537, y luego, en 1.º de Mayo de 1538, con el rey Jacobo V de Escocia, después de cuya muerte, en 1542, fué nombrada regente del reino y tutora de su hija María Estuardo, que entonces sólo contaba siete días. Queriendo oponerse á los progresos de la religión protestante, promovió un movimiento revolucionario (1559) que fué reprimido.

Luis (II) Jagellon y su esposa María de Austria. (Autor desconocido) (Museo de Budapest)

MARÍA ESTUARDO. *Biog.* Reina de Escocia, nacida en Linlithgow en 7 de Diciembre de 1542, siete días después de la muerte de su padre, decapitada en Fotheringhay el 8 de Febrero de 1587. Fué hija de Jacobo V de Escocia y de María de Guisa, y cuando había cumplido un año fué prometida al príncipe de Gales, pero el Parlamento anuló el contrato, lo que motivó una guerra entre los ingleses y los escoceses. En 1548 se concertó su matrimonio con el delfín, hijo de Enrique II de Francia, y fué enviada á aquel país, siendo educada en el convento de San Germán. Su belleza y su talento le captaron la voluntad de la corte, y el 24 de Abril de 1558 celebró con gran pompa su matrimonio. Enrique II hizo tomar á los jóvenes esposos el título de reyes de Inglaterra, negando así los derechos de Isabel, á la que consideraba como bastarda, y dando comienzo á una lucha entre ambas, que fué fatal para MARÍA. Después de la temprana muerte de su esposo (5 de Diciembre de 1560) volvió MARÍA á Escocia (19 de Agosto de 1561), en donde, durante su ausencia, habían adquirido predominio los calvinistas aliados con la pro-

La archiduquesa María Josefa de Austria, viuda del archiduque Otón Francisco José

testante Inglaterra. Bien acogida por los escoceses, publicó una proclama prometiendo mantener el estado religioso tal como lo había encontrado, pidiendo solamente que se la dejase practicar libremente su religión, lo que disgustó á todos. Además, la ligereza de sus costumbres contrastaba con la austeridad de la corte, y los brillantes caballeros que la habían acompañado fueron obligados á regresar á Francia. Con el nombramiento de primer ministro hecho á favor de Jacobo Estuardo, hermanastro suyo, acabó de disgustar á los católicos y aun emprendió una guerra contra ellos. En 29 de Julio de 1565 casó con su primo lord Enrique Darnley, joven y hermoso, pero disoluto y frívolo. Este casamiento la enemistó con el partido inglés y principalmente con Murray, cuya oposición á semejante matrimonio hubo de vencer por la violencia, y al propio tiempo la dejaba á ella desprovista de un consejero y de un apoyo. La unión fué desgraciada, tanto, que apenas hubieron pasado algunos meses, Darnley se colocó á la cabeza de una conjuración calvinista inglesa y mandó arrancar del lado de la reina á su secretario David Riccio, de quien, sin fundamento, estaba celoso, é inmediatamente darle muerte (9 de Marzo de 1566). Desde este momento concibió MARÍA contra Darnley un odio profundo, y á pesar de haber tenido de él un hijo, en 19 de Junio del propio año, hijo que más tarde fué Jacobo VI, concedió su afecto y su confianza á Jacobo Hepburm, conde de Bothwell. Este, aun cuando hacía poco tiempo que había contraído matrimonio, correspondió al afecto de la reina, de quien esperaba que le concedería los mayores honores, y, en compañía de algunos calvinistas de la nobleza que habían hecho traición á Darnley, conspiró contra la vida de éste, con la complicidad, gratuitamente supuesta por algunos historiadores, de MARÍA. Los conjurados mataron á Darnley en su casa, en Kirk of Field, en Edimburgo, á la cual se había retirado á causa de una enfermedad, y que inmediatamente después fué volada (10 de Febrero de 1567). La voz pública designó á Bothwell como el asesino, pero la justicia y el Parlamento le declararon inocente, y MARÍA, cegada por la pasión, le nombró gran almirante y, después de haber sido disuelto por motivos de parentesco el casamiento de Bothwell, se dejó persuadir por él á contraer ambos un nuevo matrimonio, el cual fué celebrado en 15 de Mayo en Holyrood, según el rito protestante y el católico. Mientras MARÍA fué tiranizada por Bothwell, creció contra ella cada vez más el desafecto público. Los grandes, aun los que tomaron parte en la muerte de Darnley, se unieron contra Bothwell, y MARÍA, abandonada por sus tropas en Carberry Hill (15 de Junio de 1567), no vió otra salvación que abandonar á su esposo y arrojarse en brazos de los aliados, quienes la condujeron al castillo de Lochleven y la obligaron, amenazándola con la muerte, á que renunciase la corona á favor de su hijo y á que reconociese al conde Murray como regente; en efecto, en 25 de Julio fué coronado rey su hijo, á la sazón de un año, con el nombre de Jacobo VI. En 2 de Mayo de 1568 logró MARÍA ponerse á salvo huyendo de su prisión, llamó á sus amigos á su lado y reunió un ejército de 6,000 hombres; pero derrotado por Murray este ejército en Langside (13 de Mayo), concibió MARÍA la fatal resolución de implorar socorro á la reina de Inglaterra; tres días después atravesó en

La reina de Bélgica, María Enriqueta, mujer de Leopoldo II

María de Guisa, esposa de Jacobo V y madre de María Estuardo. Dibujo existente en el Museo Británico de Londres

María Estuardo. (Autor francés desconocido) (Colección Lázaro de Galdeano, Madrid)

una barca de pesca la bahía de Solway á Carlisle, desde donde escribió una conmovedora carta á Isabel. Mas la reina inglesa determinó, inducida por

María Estuardo. (Autor desconocido)
(Museo de Versalles)

su ministro Cecil (lord Burleigh), retener en seguridad á la pretendiente al trono y le negó una entrevista personal, hasta tanto no estuviese libre de toda sospecha de participación en la muerte de su esposo; mientras tanto fué puesta en seguridad en el castillo de Bolton. Para entender en su causa se nombró una comisión de lores ingleses, ante la cual Murray en persona acusó á la reina de haber tenido participación en el asesinato de Darnley, y MARÍA se defendió del delito que se le imputaba. En la obra de Turner Rob, *María Stuarda innocens a caede Darnleyana* (Ingolstadt, 1588), se hallan las pruebas documentales de la inocencia de MARÍA ESTUARDO. La comisión que al principio se reunió en York y más tarde en Vestminster no falló definitivamente, pues Isabel no quería que se pronunciase abiertamente un fallo absolutorio ni condenatorio; mientras tanto, MARÍA permaneció encarcelada y trasladada de una fortaleza á otra, para contrarrestar los repetidos intentos de evasión de la prisionera. En 1569 fué sofocado un levantamiento de la nobleza inglesa del N. de Inglaterra en favor de MARÍA. Pero, á causa de sus derechos al trono de Inglaterra, en los años sucesivos la corte romana se interesó en favor de MARÍA y negoció con las cortes de España y Francia la consecución de la libertad de MARÍA. El duque de Norfolk, que deseaba casarse con MARÍA, mantuvo con ella un cambio de correspondencia, patrocinado por Roma y por Madrid, para promover un levantamiento armado; mas fué ajusticiado (Enero de 1572) en cuanto se hubo descubierto el complot. El descubrimiento de una conjura compuesta de católicos incondicionales, pero poco prudentes, bajo la dirección de Antonio Babington (1586), para asesinar á Isabel y libertar á MARÍA, tuvo al fin por resultado el que ésta fuese acusada de alta traición, suponiendo haber tomado parte en la conjura, lo que era evidentemente falso, por lo cual, en virtud de un estatuto parlamentario de 1584, ante un tribunal compuesto de 40 pares y 5 jueces superiores, fué conducida al castillo de Fotheringhay, en el condado de Northamton. Al principio se negó MARÍA, como princesa independiente, á ser sometida á un interrogatorio por sus vasallos; pero la observación que se la hizo de que, sujetándose á esta norma de conducta sólo conseguiría perjudicar su causa, la hizo ceder y responder á sus jueces. Confesó tener conocimiento del complot de Babington; pero negó en absoluto haber tenido el menor conocimiento de que se trataba de asesinar á Isabel. Fundados en el testimonio de sus secretarios Nau y Curle, pronunciaron los jueces contra MARÍA sentencia de muerte (25 de Octubre); el Parlamento la confirmó y solicitó de Isabel, para el mantenimiento de la religión y seguridad del reino y de su propia persona, que la confirmase. Isabel no vaciló mucho tiempo, y como deseaba evitar el escándalo de una ejecución pública, solicitó del guardián de la prisionera, sir Amias Paulet, que la envenenase; mas Paulet se negó á ello. Por fin, en 1.° de Febrero de 1587, firmó Isabel la sentencia de muerte de MARÍA, no obstante la mediación de las cortes católicas en favor de la desgraciada reina, y la entregó al secretario de Estado, Daviso, ordenándole que la sellase. Burleigh y varios miembros del consejo privado, conocedores de la voluntad de la reina, decidieron que podía ejecutarse la sentencia sin necesidad de informar de ella á la soberana. Los condes de Shrewsbury y de Kent se apresuraron á dirigirse á Fotheringhay y participaron á la prisionera la sentencia que sobre ella había caído (7 de Febrero de 1587); MARÍA había recibido la noticia con gran excitación, pero, sobreponiéndose pronto, mostró un valor de todo punto admirable. Se la negó la asistencia de un sacerdote católico, y ella, á su vez, rehusó la del sacerdote protestante que se le ofrecía. En la mañana del 8 de Febrero comulgó con una hostia consagrada por el propio papa Pío V, subió con majestuoso continente á la sala en donde se había celebrado el juicio, y

Cruz que llevaba María Estuardo al morir
Pertenece á Su Majestad la reina doña María Cristina

ofreció por sí misma la cabeza á la cuchilla, exclamando: *Señor, en tus manos encomiendo mi espíritu.* Así murió esta reina después de diez y nueve años

de prisión, á los cuarenta y cinco años de edad. Las enfermedades y las penas habían marchitado su extraordinaria hermosura. Su cuerpo fué enterrado en la catedral de Peterborough. Su hijo Jacobo VI, que no hizo nada para salvarla, una vez fué rey de Inglaterra, mandó trasladar el sepulcro de su madre á Westminster y levantarle un mausoleo de mármol, y al propio tiempo hizo destruir el castillo de Fotheringhay. En Londres se recibió la noticia de la muerte de MARÍA con grande regocijo; empero Isabel mostró una extraordinaria perturbación, con reales ó aparentes remordimientos, aparentó abominar del maldito celo que había mostrado su Consejo, y castigó á Davison con una multa de 10,000 libras esterlinas, que le redujo á la miseria. La trágica historia de MARÍA ha dado tema á varias obras dramáticas, en las que la verdad histórica no sale muy bien librada, entre ellas las de Alfieri, H. Köster, María v. Enner-Eschenbaceh, L. Schneegans; la más notable es el drama de Schiller, titulado *María Stuart* (1800), en cinco actos y en verso, en el que, como en las tragedias clásicas, puede decirse que la acción se reduce á la catástrofe final, pues el autor pone en escena solamente la muerte de la reina: Isabel y MARÍA ESTUARDO son los principales personajes de la obra, y síguenle en importancia los de Paulet, Mortimer, Leicéster, Talbot y Burleigh. Puede considerarse como una adaptación del drama de Schiller la tragedia en cinco actos y en verso de Lebrun *Marie Stuart,* estrenada en 1820. Entre otras obras teatrales, inspiradas en la vida de MARÍA ESTUARDO, citaremos la ópera cómica en tres actos, de Fetis, *Marie Stuart en Ecosse* (1823), con libreto de Planard, y la ópera en cinco actos, de Niedermeyer, con libreto de Teodoro Anne, *Marie Stuart* (1844).

Bibliogr. Anderson, *Collection relating to the history of Mary queen of Scotland* (Londres, 1728); Becker, *M. Stuart, Darnley und Bothwell* (Giessen, 1881); Benyer, *Memoirs of the life of Mary queen of Scots* (Edimburgo, 1759); P. Luis Coloma, *La reina mártir;* Cowan, *Mary, queen of Scots* (Londres, 1901); Cust, *Authentic portraits of Mary, queen of Scots* (Londres, 1903); Chantelauze, *Marie Stuart, son procès et son exécution* (París, 1876); Cheruel, *Marie Stuart et Cathérine de Médicis* (1858); Forst, *M. Stuart und der Tod Darnleys* (Bonn, 1894); Gaedeke, *M. Stuart* (Heidelberg, 1879); Gauthier, *Histoire de Marie Stuart* (París, 1875); Goodall. *Examination of the letters said to be writen by Mary to James earl of Bothwell* (Edimburgo, 1754); Henderson, *Mary, queen of Scotland, her environment and tragedy* (Londres, 1905); Heyck. *M. Stuart, Königin von Schottland* (1905); Hosack, *Mary, queen of Scots* (Edimburgo, 1870); Hume, *The love affairs of Mary, queen of Scots* (Londres, 1903); Jebb, *De Vita et rebus gestis Mariae Scotorum reginae* (Londres, 1725); Kervyn de Lettenhove, *Marie Stuart, l'oeuvre puritaine, le procès, le supplice* (París, 1889); *Lettres, instructions et mémoires de Marie Stuart,* publicadas en 7 vol. por el príncipe Alejo Lobanow (Londres, 1844); Mignet, *Geschichte der M. Stuart* (Leipzig, 1869); Miss Strickland, *Life of Mary, queen of Scots* (Londres, 1873); Claudio Nau, secretario de la reina, *History of Mary Stuart from the murder of Riccio until her flight into england* (nueva edición, Edimburgo, 1883); Opitz, *M. Stuart* (Friburgo, 1883); Pawlowski, *Les poésies françaises de Marie Stuart* (París, 1883); Philippson, *Histoire du règne de Marie Stuart* (París, 1892); Rait, *Mary, queen of Scots* (Londres, 1899); P. Pedro de Rivadeneyra, *Historia del Cisma de Inglaterra;* De Ruble, *La première jeunesse de Marie Stuart* (París, 1903); Lang, *The mystery of Mary Stuart* (Londres, 1901); Sepp, *Prozesz gegen M. Stuart* (Munich, 1886); Skelton, *Mary Stuart* (Londres, 1893); Storm, *M. Stuart* (Munich, 1894); Teulet, *Lettres de Marie Stuart* (1859); Tytler, *Inquiry into the evidence against Mary queen of Scots* (Londres, 1790); Wiesener, *Marie Stuart et le comte de Bothwell* (París, 1863); Sanderson, *A complet history of the life of Maria Stuart* (Londres, 1559).

España

MARÍA. *Biog.* Reina de Castilla, hija de Fernando I, rey de Aragón, y de Leonor de Alburquerque, muerta en Villacastín (Segovia) en 1445. En 21 de Octubre de 1418 casó con su primo Juan II de Castilla al que dió un hijo, que reinó más tarde con el nombre de Enrique IV *el Impotente.* Murió al mismo tiempo que su hermana, Leonor de Portugal, y se atribuyó la muerte de ambas á don Alvaro de Luna.

MARÍA AMALIA DE SAJONIA. *Biog.* Reina de Nápoles y de España, hija de Augusto III, rey de Polonia, nacida en 1724 y muerta en 27 de Septiembre de 1760. En 1738 casó con Carlos VII, entonces rey de Nápoles y más tarde de España con el nombre de Carlos III. Con tal motivo se celebraron

María Amalia de Sajonia, mujer de Carlos III, por Mengs (Museo del Prado, Madrid)

grandes festejos en Nápoles, y Carlos VII salió hasta la frontera para recibir á su esposa, que fué desde entonces su más fiel compañera. Consagrada por completo á los cuidados de su numerosa familia, intervenía muy poco en la política, pero no por ello dejaba su esposo de pedirla frecuentemente consejo, pues MARÍA AMALIA era, además, mujer de muy buen sentido é inteligencia, y aunque gustaba poco de las fiestas palatinas, no por ello era menos apreciada en la corte. Carlos III amaba sinceramente á su esposa, que le dió tres hijos.

María Ana ó Mariana de Baviera Neuburg. *Biog.* Reina de España, segunda esposa de Carlos II, hija de Felipe Guillermo, duque de Baviera Neuburg y elector palatino, y de Isabel Amelia de Hesse Darmstadt, nacida en 28 de Octubre de 1667 y m. en Bayona en 16 de Julio de 1740. La madre del débil monarca, con objeto de favorecer la causa austriaca, fué la principal instigadora de este matrimonio, que se celebró el 4 de Mayo de 1690. La nueva reina no consiguió, á causa de su carácter altanero, hacerse simpática al pueblo y, aun que dominase á su esposo por completo, no pudo aprovechar la influencia que sobre él ejercía para la causa que con tanto celo defendía.

María Ana ó Mariana Teresa de Austria. *Biog.* Reina y regente de España, hija de Fernando III, emperador de Alemania y de María Ana de Austria, infanta española, nacida en 1634 y muerta en Madrid en 16 de Mayo de 1696. Prometida en 1648 al infante Felipe Baltasar, hijo de Felipe IV, no llegó á consumarse el matrimonio por muerte del contrayente, y en 1649 casó María con el propio Felipe, veinte y nueve años más viejo que ella. Quedó viuda en 1665 y fué nombrada regente durante la minoridad de su hijo Carlos II. Dominada completamente por su compatriota y confesor el P. Nithard, le nombró inquisidor general y primer ministro y apartó del poder á Juan de Austria (V.), hijo natural de su esposo, que contaba con muchas simpatías en la nación. Sin embargo, el de Austria logró imponerse y obligó á la reina á destituir al P. Nithard, pero poca cosa se consiguió, pues fué nombrado en su lugar don Fernando de Valenzuela, favorito de la regente, que ejerció el poder hasta la mayoría de edad del rey (1675) y aun lo ejerció una segunda vez en 1677, siendo derribado por Juan de Austria que, además, hizo desterrar á la reina. No por ello dejó de influir en el débil Carlos II. Mostróse muy hostil á su primera nuera María Luisa de Orleáns y contribuyó al segundo matrimonio de su hijo con María Ana de Baviera.

La infanta María Antonia de Borbón Sicilia primera mujer de Fernando VII

María Antonia. *Biog.* Hija del rey Fernando IV de Nápoles y Sicilia y primera esposa de Fernando VII que casó con éste cuando aun era príncipe de Asturias. La entrada (1802) de la nueva princesa en Madrid se celebró con grandes festejos, pero María Antonia no fué feliz, porque su carácter dulce y romántico discrepaba bastante del de su esposo. En los cinco años de matrimonio hizo una vida muy retraída y murió muy joven aún (1.º de Mayo de 1806).

La princesa María Antonia, primera mujer de Fernando VII (siendo príncipe de Asturias), por Vicente López. (Museo del Prado, Madrid)

María Bárbara de Portugal. *Biog.* Reina de España, hija del rey de Portugal Juan V y de su esposa María Ana, nacida en Lisboa en 1711 y muerta en Madrid en 1758. En 1729 casó por poderes con el príncipe de Asturias (Fernando VI) celebrándose con tal motivo festejos de una pompa y un esplendor inusitados. De cómo serían tales fiestas da idea el que el rey Juan hizo construir el palacio de Vendas Novas sólo para que la comitiva se alojase una noche en él. Cuando Fernando subió al trono la reina ejerció gran influencia en el ánimo de su esposo, que se dejó sentir en el mejoramiento de las relaciones entre España y Portugal. Era una princesa muy ilustrada y cultivaba con provecho la música, siendo protectora decidida del célebre Farinelli.

María Cristina (en la época de su casamiento con Fernando VII)

María Cristina de Borbón. *Biog.* Reina regente de España, hija de Francisco I, rey de las Dos Sicilias, y de la infanta española María Isabel, nacida en Nápoles en 27 de Abril de 1806 y muerta en Sainte Adresse (Francia) en 23 de Agosto de 1878. Dotada de gran vigor físico, que aumentó aún con el

Obra original de Velázquez

Obra atribuida á Velázquez

La reina doña Mariana de Austria, segunda mujer de Felipe IV. (Museo del Prado, Madrid)

ejercicio, y de más que regular inteligencia, recibió una esmerada educación que, acompañada de un rostro agraciado y de una presencia arrogante, hacían

María Cristina de Borbón, por Vicente López
(Museo del Prado, Madrid)

de ella una princesa de no pocos atractivos. Seguramente por influencia de su hermana Luisa Carlota, al enviudar Fernando VII de María Amalia de Sajonia (Mayo de 1829) fué elegida para esposa del monarca español y llegó á Aranjuez, acompañada de sus padres, el 18 de Diciembre de 1829, celebrándose la boda en Madrid el 21 del mismo mes. María Cristina adquirió bien pronto mucha influencia sobre su esposo, más lleno de achaques que de años, y sobre una buena parte de los cortesanos, agrupándose los otros alrededor del infante don Carlos, con lo que se declaró una verdadera guerra civil en el palacio real, que después había de extenderse á toda la nación. Como hasta entonces no había tenido Fernando VII sucesión de ninguna de sus esposas y se hallaba en vigor la Ley sálica, que excluía del trono á las hembras, sus partidarios veían en don Carlos al heredero de la corona, mas he aquí que, hallándose María Cristina encinta, fué proclamada la Pragmática Sanción que derogaba la anterior, y ocho meses después nació la que había de reinar con el nombre de Isabel II, dando origen á la primera guerra civil que tantos daños había de causar á nuestra nación. Don Carlos contaba con numerosos partidarios, pero tenía en contra á la casi totalidad del ejército. Fernando VII, que en esta, como en otras cuestiones, obraba por iniciativa de su mujer, cayó enfermo en el verano de 1832, y agravóse tanto en Septiembre, que se temió por su vida, con lo que aumentaron las simpatías por Cristina, que no se separaba un momento de la cabecera de su esposo. Mientras tanto, no cesaban las intrigas, y llegó un día en que se temió fuese el último del rey, por lo que María Cristina hizo llamar á Calomarde para preguntarle qué debía hacer en tal caso, aconsejándole el ministro que procurase ganar á su causa á don Carlos, pero como éste se mostrase irreductible, la misma reina decidió á su esposo á que revocase la Pragmática Sanción, como así lo hizo el 18 de Septiembre, pero el 22 llegó la infanta doña Carlota, que estaba de viaje, y, después de una violenta escena en la que, según se dice, llegó á abofetear á Calomarde, dando lugar á la ingeniosa frase de éste: *Manos blancas no ofenden*, rasgó el codicilo por el que se revocaba aquella disposición. El 1.° de Octubre el rey destituyó á todo el ministerio y dió el poder á Cea, iniciándose persecuciones contra los no afectos á aquella política. El 15 de Octubre María Cristina, que había sido habilitada por su esposo para el despacho de los negocios, firmó la amnistía de los liberales, al mismo tiempo que arreció la persecución contra los carlistas que habían intentado algunos movimientos subversivos, contra la voluntad del infante don Carlos, que no quería intentar nada mientras viviese su hermano, pero murió Fernando VII el 29 de Septiembre de 1833 y el 4 de Octubre estalló la primera guerra carlista llamada de los *Siete Años*. Sólo Inglaterra y Francia reconocieron á la reina, que inauguró su gobierno dictando medidas de carácter ampliamente liberal. Esto, no obstante, y aparte de la guera civil, se producían con frecuencia tumultos populares y las crisis ministeriales se sucedían con rapidez. El 17 de Abril de 1834 firmó la reina el Estatuto Real convocando las Cortes generales del reino, que se habían de componer de dos estamentos: el de próceres y el de procuradores. Ambos excluyeron de la corona á don Carlos y á sus descendientes, y el de procuradores hizo, además, votar una petición adicionando el Estatuto con una declaración de derechos. La prensa y la literatura satírica alcanzaron un desarrollo no conocido hasta entonces, y las pasiones se desbordaron de tal modo, que nada era suficiente para ponerlas freno. A mediados de Julio circuló la absurda noticia de que los frailes habían envenenado las fuentes, y el 17 ocurrió en Madrid la matanza de religiosos. En cuanto á la política exterior, se ajustó el tratado de la *Cuádruple Alianza* entre Inglaterra, España, Francia y Portugal. La guerra iba tomando graves proporciones y el ejército liberal había sufrido percances de consideración, mientras que los carlistas, organizados por Zumalacárregui, constituían un magnífico instrumento de combate, hasta el punto de que el gobierno español solicitó la intervención de Francia é Inglaterra, pero, como fracasasen las negociaciones encaminadas á tal fin, dimitió Martínez de la Rosa, jefe del ministerio, siendo sucedido por Toreno. Este, más afortunado que su antecesor, consiguió la cooperación de franceses é ingleses. Poco después murió Zumalacárregui, pero no por ello terminó la guerra. Los progresistas, cada vez más exaltados, tramaban conspiraciones una tras de otra, y aunque Toreno, para apaciguarles, dictó

La reina María Cristina de Borbón
(De una litografía)

medidas de carácter anticlerical, no pudo evitar levantamientos revolucionarios en casi toda España, ni que se repitiese el lamentable espectáculo de la matanza de religiosos. Tres meses más tarde sucedía Mendizábal á Toreno, pero no por ello mejoró la situación del país, que parecía entregado á la anarquía. El 15 de Mayo de 1836 se dió el poder á Istúriz y en Agosto ocurrió el motín de la Granja, que dió por resultado obligar á la reina á firmar un decreto restableciendo la Constitución de 1812. El 15 del citado mes se formó el ministerio Calatrava, que siguió la misma política de Mendizábal, especialmente en su aspecto anticlerical. La guerra mejoró algo para el gobierno por la batalla de Luchana, que ganó Espartero. El 18 de Junio de 1837 fué promulgada la Constitución que había dado lugar á violentos debates. El ejército del Norte, al mando de Espartero, estaba acantonado en los alrededores de Madrid, y, gracias á sus amenazas, cayó el gobierno y fué substituído por el propio Espartero, que se encargó, además, de la cartera de Guerra. El desbarajuste era general y ningún ministerio podía resistir las acometidas de la oposición. En Septiembre de 1838 cayó el del conde de Ofalia, á quien sucedió el duque de Frías, y á éste, en Diciembre, el de Pérez de Castro, que llevó á cabo una política más conservadora que los anteriores, pero no por ello cesaron los desmanes y los horrores de la guerra civil que, por fin, terminó el 31 de Agosto de 1839 por el convenio de Vergara. La reina Cristina, tan popular antes, se había enajenado muchas simpatías, á causa de su matrimonio con Muñoz, acusándosela de usurpación de bienes, tomados del Real Patrimonio, para sus hijos. Los mismos progresistas sólo la admitían á condición de que secundase sus planes. No le quedaba, pues, otro apoyo verdadero que el del ejército, y por ello fijóse principalmente en su caudillo, el general Espartero, que recibió el encargo de formar ministerio. Al promulgarse la ley llamada de Ayuntamientos, por la cual éstos quedaban reducidos á una esfera puramente administrativa, y en ocasión de hallarse la reina en Barcelona (14 de Julio de 1840), dimitió Espartero, y tres días después estalló un motín al que siguieron otros muchos en toda España y en los cuales tomaron parte no pocos oficiales del ejército. El 20 de Julio se formó un ministerio presidido por don Antonio González, que sólo duró hasta el 10 de Agosto siguiente, por discrepancias entre María Cristína y sus consejeros, menos respetuosos con la Constitución que la reina. Constituyóse un gabinete presidido por don Valentín Ferraz, que cayó á las cuarenta y ocho horas, para ser substituído por otro que presidía don Modesto Alcázar. Progresistas y esparteristas, que se habían unido, consideraron esto como una provocación, por lo que estalló el pronunciamiento del 4 de Septiembre; la reina ordenó á Espartero que fuese á reprimirlo, y, ante la negativa del general, renunció á la regencia y embarcó para Marsella el 17 de Septiembre, constituyéndose un ministerio-regencia presidido por el propio Espartero. Primeramente se dirigió á Roma, después á Nápoles y, por último, fijó su residencia en París. Al ser depuesta se le había quitado la tutela de sus hijas, y no obstante la impopularidad de sus últimos años, hubo varios pronunciamientos para hacerla volver á España, costando uno de ellos la vida al general León. Consecuencia de ello fué, además, que se retirase á María Cristina la pensión que se le había asignado, pero esto afectó poco á la viuda de Fernando VII, que había logrado reunir una cuantiosa fortuna. En el destierro la acompañaba su esposo morganático Fernando Muñoz, y cuando una sublevación dirigida por Narváez arrojó del poder á Espartero y fué declarada Isabel II mayor de edad,

La reina María Cristina. (De fotografía)

pudo volver á España María Cristina, que recobró bien pronto su antigua preponderancia. En 1845 se hizo público su matrimonio con Fernando Muñoz, que recibió el título de duque de Rianzares. Su influencia política pudo notarse principalmente en el matrimonio de sus dos hijas, que fué una derrota para la diplomacia inglesa. Intervino, igualmente, en los negocios públicos y favoreció los planes para abolir la Constitución que abrigaba el gobierno presidido por el conde de San Luis. El movimiento revolucionario de Julio de 1854 dió al traste con el ministerio y sus proyectos, fué saqueado el palacio de María Cristina y se pretendió reducirla á prisión, y sólo ante la promesa de que no se la dejaría salir de Madrid, se calmó un tanto la opinión. Poco después el mismo gobierno facilitó su fuga á Portugal, pero le fueron secuestrados todos sus bienes. Desde Portugal se trasladó nuevamente á Francia, y en 1856 le fué devuelta su fortuna, y si bien volvió á España algunas veces, no tuvo ya la menor intervención en el gobierno.

María Cristina de Borbón. *Biog.* Infanta española, hermana del rey consorte Francisco de Asís, nacida en 1833. Casó en 1860 con su tío don Sebastián Gabriel, y fué una pintora de mérito.

María Cristina Deseada Enriqueta Felicidad Raniera. *Biog.* Reina de España, hija del archiduque Carlos Fernando de Austria y de Isabel, archiduquesa de Austria-Este-Módena, nacida en Gross-Seelowitz en 21 de Julio de 1858. Recibió una educación esmeradísima, y, muy joven aún, fué nombrada abadesa de las damas nobles de Santa Teresa, en Praga, y cuando en Junio de 1878 murió la reina

María de las Mercedes, primera esposa de Alfonso XII, la corte española creyó que no podría encontrar, por sus virtudes é inteligencia, mejor sucesora que la archiduquesa austriaca. La primera entrevista se celebró en Arcachón en el verano de 1879, y al poco tiempo se hizo la petición oficial de la mano de María Cristina, fijándose la boda para Noviembre del mismo año. La archiduquesa, acompañada de su madre, salió de Viena el 17 del citado mes, habiéndose firmado tres días antes el contrato matrimonial en la sala del trono de Austria y á presencia del emperador. La futura reina pisó territorio español por primera vez el 23 de Noviembre, y desde entonces hasta su llegada á Madrid, el viaje fué una serie ininterrumpida de triunfos demostrativos de la simpatía con que fué acogida María Cristina en nuestra patria. Después de permanecer breves días en las reales posesiones del Pardo, se trasladó nuevamente á Madrid, y el día 29 se celebró la boda con magnífica pompa en la basílica de Atocha. Durante varios días hubo en Madrid fiestas populares á las que contribuyeron todas las regiones españolas. Los literatos catalanes tuvieron la delicadeza de dedicarle una biblioteca-arquilla que contenía las obras principales, en prosa y verso, del renacimiento catalán con las dedicatorias de sus autores. En Noviembre del año siguiente nació la princesa de Asturias, la malograda María de las Mercedes, y en 1882 la infanta María Teresa, muerta antes de cumplir los treinta años. Transcurridos apenas seis años de matrimonio, y hallándose encinta la reina murió Alfonso XII en el Pardo (25 de Noviembre de 1885), dejando á España en circunstancias bien críticas, agravada aún, por lo que á la monarquía se refiere, por la falta de un heredero masculino de la corona. Nombrada regente, todos temieron que se desencadenaran las pasiones tanto tiempo contenidas por el feliz reinado de Alfonso XII. De un lado los carlistas y del otro los republicanos, especialmente los partidarios de Ruiz Zorrilla, parecían dispuestos á defender con las armas en la mano sus respectivos ideales, pero pudo más el patriotismo de todos y la regencia se inauguró con una tranquilidad que produjo asombro hasta en el extranjero. Además, la nueva regente creyó contentar á todos encargando el poder á un gabinete liberal presidido por Sagasta, y en el que figuraban como ministros Morét, Gamazo, Venancio González, Camacho y Beránger. Sólo en el Congreso ocurrieron algunos incidentes sin importancia, ya que no pasaron de escarceos parlamentarios, y el 5 de Enero siguiente terminaron su vida legal las Cortes, publicándose el decreto para la elección de las nuevas el 9 de Marzo. También surgieron algunas disidencias en los partidos gubernamentales, especialmente las promovidas por Romero Robledo y López Domínguez. María Cristina inauguró su regencia con una política ampliamente liberal, indultando á varios reos políticos y derogando los decretos de Pidal sobre enseñanza. Además, fué creada la Escuela Politécnica, y se dejó á los republicanos en la más completa libertad para conmemorar la proclamación de la República. Las elecciones celebradas á fines de Abril fueron relativamente sinceras, dadas las costumbres políticas de aquella época, y el gobierno obtuvo una gran mayoría. Vino á consolidar aun más la situación de la monarquía, el nacimiento de Alfonso XIII, hijo póstumo de Alfonso XII. Con tal motivo pareció cernerse nuevamente sobre el país la amenaza de una guerra civil, pero el tacto y habilidad que siempre había demostrado la reina, la habían captado las simpatías y el respeto del país, que, por otra parte, cada día se hallaba menos dispuesto á que se alterase la tranquilidad interior, y la política parecía seguir por unos derroteros desconocidos hasta entonces en España, y se presentaban y aprobaban proyectos beneficiosos para la nación. Uno de los actos más simpáticos de la reina en aquella época y que le dió gran popularidad, fué el indulto del general Villacampa, sublevado contra las instituciones al frente de sus tropas. En 1888 asistió á la inauguración de la Exposición universal celebrada en Barcelona, donde fué objeto de grandes muestras de simpatía, tanto por parte del pueblo como del elemento extranjero que se congregara con motivo de la visita de las escuadras extranjeras á Barcelona y que constituyó uno de los mayores atractivos de aquel certamen. Por último, el 17 de Mayo de 1902, al ser coronado Alfonso XIII, ha seguido haciendo vida de sociedad, aunque sin intervenir ya en los asuntos del Estado, después de diez y siete años de regencia, durante los cuales no ocurrió ningún disturbio grave en España, pero tuvo que presenciar la primera guerra de Melilla, terminada por el general Martínez Campos con negociaciones diplomáticas con el sultán de Marruecos; la tercera insurrección de Cuba, la de Filipinas y la guerra con los Estados Unidos, tan funesta para España, que terminó con el ominoso tratado de París, en 1898. Antes había ocurrido el incidente diplomático con Alemania, que terminó con el arbitraje de León XIII sobre la soberanía española en las islas Carolinas. María Cristina es, además, un modelo de madres, y ha debido pasar por el amargo trance de ver morir á sus dos hijas, como antes decimos. Desde 1902 vive consagrada, casi exclusivamente, á las obras de beneficencia.

La reina madre doña María Cristina

María de la Paz Borbón. *Biog.* Infanta de España, hija de Francisco de Asís y de Isabel II, nacida en Madrid en 23 de Junio de 1862. Desde 1883 está casada con el príncipe Luis Fernando de Baviera (V.). Desde su niñez mostró gran afición y aptitudes nada comunes para el cultivo de las artes y de la literatura, estudiando dibujo y pintura bajo la dirección del profesor Carlos Mugica, con tanto aprovechamiento, que son muchos y muy notables los cuadros que ha pintado, pudiendo citar entre ellos: *Recuerdos de Sanlúcar, Mi único modelo, Unos niños en el campo, El puerto de Comillas, El lago de Starnberg, Dos retratos, Paisaje de la Casa de Campo, Molino de Dachasé,* etc. En la literatura ocupa igualmente un lugar distinguido, habiendo publicado bastantes trabajos que se distinguen por la galanura de la forma, por un exquisito sentimiento, y sobre todo, por un acendrado patriotismo. Cuando contaba poco más de veinte años ya publicó un libro con el sencillo título de *Poesías de Paz de Borbón,* que contiene composiciones muy inspiradas. Ha escrito, además: *A la Virgen de la Almudena* (poesía), *Almas y Flores, A mi hermana Eulalia* (poesía), *Don Quijote en Alemania, Mi peregrinación á Roma,* etc. Sus primeros versos fueron publicados en *La Ilustración Española y Americana* y en *La Epoca.* En 1914 fué condecorada por Su Majestad el rey de España con la Gran Cruz de Alfonso XII, condecoración creada para premiar méritos científicos y literarios, siendo la única señora que está en posesión de esta condecoración.

La infanta María de la Paz

María de las Mercedes. *Biog.* Reina de España, primera esposa de Alfonso XII, hija del infante Antonio de Orleáns y de María Luisa de Borbón, nacida en 24 de Junio de 1860 y muerta en Madrid en 26 de Junio de 1878. El matrimonio, que fué de verdadera inclinación, celebróse el 23 de Enero de 1878, y la joven reina supo captarse por su belleza, bondad y carácter afable, las simpatías de toda la nación, que se asoció de corazón al duelo del rey cuando María de las Mercedes bajó prematuramente al sepulcro, apenas cumplidos los diez y ocho años.

La reina María de las Mercedes primera esposa de Alfonso XII

María de las Mercedes. *Biog.* Princesa de Asturias, hija de Alfonso XII y de su segunda esposa María Cristina, nacida en Madrid en 11 de Septiembre de 1880 y muerta en Madrid en 17 de Octubre de 1904. Al nacer su hermano, el actual rey, siguió en posesión del título de princesa de Asturias y, por tanto, del derecho inmediato á la sucesión de la corona, y en 1901 casó con el infante don Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta, señalándose la boda, impopular en un principio, por algunos disturbios populares que fueron fácilmente contenidos, y tres años más tarde, al ocurrir su muerte, el mismo pueblo demostró con tal motivo las simpatías que había sabido captarse la infortunada princesa, por la bondad de su corazón y afable carácter. Dejó dos hijos: el infante Alfonso y la infanta Isabel.

María del Pilar. *Biog.* Infanta de España, hija de Francisco de Asís y de Isabel II, nacida en Madrid en 4 de Junio de 1861 y muerta en el balneario de Cestona (Guipúzcoa) en 5 de Agosto de 1879.

María de Lusiñán ó de Chipre. *Biog.* Reina de Aragón, hermana del rey de Chipre, muerta antes de 1322. En 1311 casó con Jaime II de Aragón, al que no dió hijo alguno. Era tan hermosa como discreta, á creer á las crónicas de su tiempo.

María de Molina. *Biog.* Reina de Castilla y de León, hija del infante don Alfonso de León, muerta en Valladolid en 17 de Julio de 1321. En 1282 casó con su sobrino Sancho, hijo de Alfonso X *el Sabio,* por lo que el papa Martín IV le excomulgó en razón del parentesco que ambos tenían. No se doblegó el futuro rey ante la pena impuesta, antes al contrario, amenazó con hacer dar muerte á los portadores de las bulas, y apeló de la sentencia ante Dios añadiendo que apelaría también ante el sucesor de Martín IV y ante el primer concilio que se celebrase. Al mismo tiempo se había enemistado con su padre, y aunque María trató de reconciliar á ambos, no pudo conseguirlo. Muerto Alfonso X, Sancho y María fueron proclamados reyes de Castilla, y en Diciembre del año siguiente (1285) nació en Sevilla el primer hijo del matrimonio. Esto no obstante, María estaba intranquila porque Lope de Haro aconsejaba al rey que se separase de ella para casarse con una sobrina suya, pero Sancho no le hizo caso alguno y le mandó matar. Por otra parte, María era bien digna del cariño y de la consideración de su marido, ya que le auxiliaba más que discretamente en el gobierno de la nación y aun tomaba la iniciativa en asuntos de gran importancia, especialmente en lo que se refiere á la legitimación del matrimonio por parte del Papa y al reconocimiento por Francia de Sancho como rey de Castilla, lo que por fin obtuvo. Muerto Sancho en 25 de Abril de 1295, quedó María como regente durante la minoría de edad de su hijo mayor, proclamado rey con el nombre de Fernando IV. No fué tarea fácil la del reconocimiento del joven soberano, ya que eran muchos los nobles que apoyaban á los infantes de la Cerda, y además, el infante don Juan, hermano de Sancho, se hizo proclamar rey de Castilla y de León. Al mismo tiempo, don Diego de Haro se apoderó de Vizcaya, los Lara, con los que contaba la regente, reunieron un numeroso ejército que utilizaron en provecho propio con el dinero que aquélla les diera, y por último, el infante don Enrique de Castilla agravó aún la situación pretendiendo ser nombrado tutor de Fernando y gobernador general del reino. La guerra civil era inminente, pues el pueblo se hallaba dividido, y cuando las Cortes reunidas en Valladolid dos meses después nombraron regente á don Enrique, la reina declaró que aceptaba la decisión en lo que se refería al gobierno, pero que no estaba dispuesta á ceder á

nadie la tutela de su hijo. Como se esperaba, la guerra civil estalló, y los que en Castilla no se hallaban conformes con aquel estado de cosas, busca-

María de Portugal. (Museo Condé, Chantilly)

ron el apoyo de Aragón, Portugal y Francia, proclamando rey de León al infante don Juan y de Castilla á don Alfonso de la Cerda. En esta ocasión es cuando demostró la reina sus cualidades de político de primer orden, aprovechando los puntos vulnerables del enemigo para arruinarle, mostrándose enérgica cuando convenía y transigiendo cuando era necesario. Además, conociendo el odio que las clases populares tenían á los nobles, buscó su apoyo haciéndoles ciertas concesiones y se encontró así más fuerte contra los ataques de la aristocracia. No fué menos hábil su política en el exterior, y mediante un doble casamiento consiguió apartar del número de sus enemigos al rey de Portugal; poco después Francia se retiraba de la empresa, ejemplo que no tardó en seguir Aragón, y el mismo don Alfonso de la Cerda acabó por someterse mediante la cesión de algunos territorios, viendo que todos, absolutamente todos sus aliados le habían abandonado, incluso los nobles que antes con tanto entusiasmo le apoyaran. Habiendo sobrevivido á su hijo, quedó encargada de la regencia durante la minoría de edad de su nieto Alfonso XI; pero sintiéndose enferma de muerte, reunió á todos los caballeros y regidores de Valladolid y les hizo jurar que á nadie entregarían la persona del rey. Además del citado Fernando, que casó con doña Constanza de Portugal, tuvo de su matrimonio con Sancho á Alfonso, Enrique, Pedro, Isabel y Beatriz, esposa del hijo del rey de Portugal.

María de Montpellier. *Biog.* Reina de Aragón, hija del conde de Montpellier, Guillermo, y de Eudoxia, muerta en Roma en 1218. Había contraído primeras nupcias con el conde de Cominges, y al enviudar de éste, con el rey Pedro II de Aragón, que no la demostró nunca cariño alguno y la abandonó por completo desde el primer día del matrimonio, hasta el punto de que, según Muntaner, hubo que acudir á una estratagema para que la unión no resultase estéril. Pedro II, disgustado del engaño de que había sido objeto, solicitó el divorcio fundándose en que su esposa había tenido dos hijos de su primer marido, pero el papa Inocencio III no accedió á ello y conminó á Pedro á que se reuniese con ella, pero no cedió el rey en sus propósitos y sostuvo un largo pleito que aun no se había fallado al ocurrir su muerte (1213). De este matrimonio nació Jaime I *el Conquistador*.

María de Navarra. *Biog.* Reina de Aragón, hija de los reyes de Navarra Felipe de Evreux y Juana II, muerta en 1347. A los doce años casó con Pedro IV de Aragón (1338) al que dió cinco hijos, muriendo cinco días después de haber dado á luz al último.

María de Padilla. *Biog.* V. Padilla.

María de Portugal. *Biog.* Reina de Castilla, hija de Alfonso IV *el Bravo,* rey de Portugal, y de la princesa española Beatriz, nacida hacia el año 1313 y muerta en Evora en 1356. En 1328 casó con su primo Alfonso XI, rey de Castilla, previa la dispensa que para ello diera el papa Juan XXII. El matrimonio se hizo á disgusto de los magnates castellanos y fué desgraciado, pues el rey no amaba á su esposa, apasionado como se hallaba de Leonor de Guzmán. Debido á las continuas humillaciones que sufría, el rey de Portugal envió una embajada á su yerno conminándole á que pusiera remedio á tal estado de cosas, y como la contestación no debió ser del agrado del monarca lusitano, le declaró la guerra. La situación de Castilla se agravó aun más por las atrevidas incursiones de los moros, y Alfonso fué á ver á su esposa, que se hallaba en un monasterio de Sevilla, para rogarle que solicitase el auxilio de su padre. María, olvidando los malos tratos de que era objeto por parte de su esposo, y atenta sólo á los intereses del Estado, hizo lo que se la pedía, y el rey de Portugal envió auxilios, con lo que los moros

María de Portugal. (Autor desconocido)

pudieron ser derrotados en las orillas del río Salado. Alfonso no supo mostrarse agradecido y continuó entregado á Leonor de Guzmán. Muerto Alfonso XI

en 1350, le sucedió su hijo Pedro I, que al principio gobernó bajo la tutela de María, pero no tardó en desligarse por completo de ella, especialmente después de su matrimonio con Blanca de Borbón, á la que el joven rey no amaba, abandonándola pocos días después del enlace para volver al lado de María de Padilla. Tal descontento produjo la conducta de Pedro I, que se formó una liga contra él, en la que entraron muchos magnates y la propia madre del monarca, que se retiró á Toro á esperar los acontecimientos. María, al quedar sola en aquella población adonde había querido acompañarle su hijo, hizo avisar á los coaligados que acudieron al llamamiento de la reina. Pedro I tomó la ciudad por asalto y dió muerte á muchos caballeros en presencia de su madre, que, horrorizada, se retiró á Portugal, donde murió al año siguiente, créese que envenenada por su padre, aunque no hay pruebas de ello.

María de Portugal. *Biog.* Infanta de España y Portugal, primera esposa de Felipe II, hija del rey Juan III y de Catalina, hermana de Carlos V, nacida en Coimbra en 1526 y muerta en Valladolid en 12 de Julio de 1545. Contrajo matrimonio en 1543 con el entonces príncipe heredero Felipe, hijo de Carlos V, y las fiestas que con tal motivo se celebraron fueron tan suntuosas, que en mucho tiempo no se habló de otra cosa. Los historiadores de la época se hacen lenguas de la magnificencia y esplendidez de los magnates que formaban el séquito, distinguiéndose en tal concepto el célebre obispo Martínez Silíceo y el duque de Medina Sidonia. El viaje duró mucho tiempo y las más pobres aldeas se transformaban al paso de la comitiva, por obra y gracia del oro derrochado por los nobles. Sólo de Badajoz á Salamanca, donde debían celebrarse los esponsales, se invirtió cerca de un mes, tal era el número de fiestas con que en todas partes obsequiaban á la princesa.

Doña María, infanta de Portugal (Museo Condé, Chantilly)

El mismo Felipe, que formaba parte de la comitiva, iba siempre de incógnito para mejor poder contemplar á su prometida. Celebróse la boda el día 14 de Noviembre, y desde Salamanca se dirigieron los jóvenes esposos á Tordesillas para saludar á su abuela la reina Juana. Valladolid, en donde fijaron su resi-

La reina María Josefa Amalia de Sajonia, esposa de Fernando VII, por Vicente López. (Colección Lázaro de Galdeano, Madrid)

dencia, como capital que era entonces del reino, superó aún en esplendor á las demás ciudades. María murió al dar á luz á su hijo Carlos, cuando sólo contaba diez y ocho años.

María Eulalia de Borbón. *Biog.* V. Eulalia.

María Francisca de Asís de Borbón. *Biog.* Infanta de España, esposa de Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII, nacida en 6 de Julio de 1789 y muerta en Inglaterra en fecha que se desconoce. Era muy aficionada á las bellas artes y dejó algunas pinturas que se hallan en la Real Academia de San Fernando.

María Isabel de Braganza. *Biog.* V. Isabel de Braganza.

María Josefa Amalia. *Biog.* Tercera esposa de Fernando VII, hija del príncipe Maximiliano de Sajonia, nacida probablemente en 1801 y muerta en 17 de Mayo de 1829. Celebróse la boda con grandes testejos (20 de Octubre de 1819) que empezaron ya desde la entrada de la princesa en España, que fué recibida en Buitrago por el hermano del rey el infante don Carlos. María Josefa era hermosa y de un carácter dulce y apacible, más apropiado para la quietud del claustro que para el bullicio de la corte.

María Josefa Amalia tercera mujer de Fernando VII

donde fué acogida con cierta hostilidad que se acrecentó más aún ante el retraimiento de la reina por

La infanta María Josefa Amalia de Sajonia tercera mujer de Fernando VII

todo lo que fueran fiestas mundanales. Consagró, pues, su corta vida á la caridad y á la oración, distribuyendo entre los pobres todo el dinero de que podía disponer y empleando su tiempo en la confección de ropas para los asilos y hospitales. Amaba tiernamente á su esposo, y aunque éste la correspondía á su manera, se dejaba influir muy poco por ella, á causa de la oposición de sus caracteres. Era también muy aficionada á la literatura y escribía versos, que, según los que los conocieron, no pasaban de medianos. Murió á consecuencia de unas calenturas que contrajo hallándose en Aranjuez, habiéndose esparcido el rumor, sin fundamento serio, de que había sido envenenada.

María Luisa de Orleáns. *Biog.* Reina de España, hija de Felipe de Orleáns, hermano de Luis XIV y de Enriqueta de Inglaterra, nacida en París en 27 de Marzo de 1662 y muerta en El Escorial en 12 de Febrero de 1689. Casó, por motivos políticos y contra su voluntad, con Carlos II, rey de España (18 de Noviembre de 1679). El desgraciado rey, en cambio, parece que llegó á amar á su esposa, pero completamente dominado como estaba por su madre, distó mucho de hacerla feliz. Al morir, casi repentinamente, el rumor público atribuyó su muerte al veneno.

María Luisa Fernanda. *Biog.* V. Luisa Fernanda.

María Luisa Gabriela de Saboya. *Biog.* Reina y regente de España, hija de Víctor Amadeo II, duque de Saboya, y de Ana María de Orleáns, nacida en Turín en 17 de Septiembre de 1688 y muerta en Madrid en 14 de Febrero de 1714. Por instigación de Luis XIV casó en 1701, cuando sólo contaba trece años, con Felipe V, y dada la juventud y la inexperiencia de los dos esposos, no le fué difícil á la camarera mayor, la célebre princesa de los Ursinos, ejercer una tutela tiránica sobre ellos. Sin embargo, cuando en 1706 fué investida de la regencia, dió pruebas de una entereza y energía impropias de sus años y de la sumisión que hasta entonces había mostrado. Bondadosa y caritativa, se había hecho acreedora al cariño de sus súbditos. Dió á su esposo tres hijos, de los cuales dos, Luis I y Fernando VI, fueron reyes de España.

María Luisa Teresa de Parma. *Biog.* Reina de España, esposa de Carlos IV, hija de Felipe, duque de Parma, y de Isabel de Francia, nacida en 1751 y muerta en Roma en 1819. En 1765 casó con su primo el príncipe de Asturias, siendo sometida desde el principio á una severa vigilancia, justificada por la ligereza de sus costumbres. Cuando su débil esposo heredó el trono de su padre, le fué fácil inmiscuirse en los asuntos del Estado, ya que el débil y bondadoso Carlos era incapaz para dirigirlos por su cuenta (V. Carlos IV). La reina, entretanto, se había entregado por completo á la voluntad de Godoy, de modo que éste era el verdadero soberano, hasta que la invasión francesa los arrojó á todos de España. Murió un mes antes que su esposo, al que dió los siguientes hijos: Fernando, que reinó con el nombre de Fernando VII; Carlos María Isidro, Francisco de Paula, Carlota Joaquina, que casó con Juan VI de Portugal; María Amalia, que casó con el

La reina María Luisa, por Goya. (Colección Lázaro de Galdeano, Madrid)

infante Antonio Pascual; María Luisa, que fué reina de Etruria por su casamiento con Luis, duque de Parma, y María Isabel, que casó con Francisco, rey de Nápoles.

María Luisa de Saboya, primera mujer de Felipe V de España

María Teresa. *Biog.* Infanta de España, hija de Alfonso XII y de su segunda esposa María Cristina, nacida en Madrid en 12 de Noviembre de 1882 y muerta en Madrid en 23 de Septiembre de 1912. Casó en 12 de Enero de 1906 con su primo el príncipe Fernando de Baviera, al que dió cuatro hijos: Luis Alfonso, José Eugenio, María de las Mercedes y María del Pilar.

María Victoria. *Biog.* Duquesa de Aosta y reina de España, nacida en 9 de Agosto de 1847 y muerta en San Remo en 3 de Noviembre de 1876. Era hija del príncipe Carlos Manuel dal Pozzo dalla Cisterna, perteneciente á una de las más antiguas é ilustres familias de la nobleza italiana, y de Luisa Carolina Ghislaine, condesa de Merode, y recibió una educación esmeradísima reuniendo vastos conocimientos en ciencias, artes y literatura. Poseía varias lenguas vivas y estaba dotada, además, de los sentimientos más elevados y de una gran entereza de carácter. Casó en 1867 con Amadeo, entonces duque de Aosta, y en 1871, cuando su esposo fué llamado á ocupar el trono de España, le acompañó á Madrid. El pueblo español, manifiestamente hostil á la nueva dinastía, no pudo menos de apreciar las prendas que adornaban á la reina, que no pudo conquistar la simpatía de sus súbditos, pero sí al menos su respeto. Esto no obstante, hubo de pasar por rudas pruebas, pues, de una parte la conducta un tanto ligera de su esposo, y de otra los constantes desaires que recibía de la nobleza, amargaron su vida y alteraron su salud (V. Amadeo I). Después de la abdicación del monarca, no quiso permanecer ni un día más en Madrid, aun cuando estaba convaleciente de un parto, y partió precipitadamente para Lisboa, desde donde se trasladó á Italia, cuyo viaje acabó de arruinar su salud, muriendo á poco de cumplir los veintinueve años. De su matrimonio con Amadeo tuvo tres hijos: Manuel, duque de Aosta; Víctor, conde de Turín, y Luis, duque de los Abruzzos, nacido este último en Madrid.

La infanta María Teresa

Francia

María Adelaida de Saboya. *Biog.* Duquesa de Borgoña, hija de Víctor Amadeo II, duque de Saboya, y de Ana María de Orleáns, nacida en Turín en 5 de Diciembre de 1685 y muerta en Versalles en 12 de Febrero de 1712. En 1697 casó con el duque de Borgoña, nieto de Luis XIV y heredero de la corona, que tenía un año más que ella. Murió á consecuencia de una epidemia del sarampión, á la que también sucumbió su marido seis días más tarde.

María Amalia de Borbón. *Biog.* Reina de Francia, hija de Fernando IV, rey de las Dos Sicilias, y de su esposa María Carolina, nacida en Caserta en 26 de Abril de 1782 y muerta en Claremont en 1866. Fué buena esposa y buena madre y brilló más en el hogar que en la corte.

María Ana Cristina Victoria de Baviera. *Biog.* Delfina de Francia, hija de Fernando, elector de Baviera, y de Enriqueta Adelaida de Saboya, nacida en Munich en 28 de Noviembre de 1660 y muerta en Versalles en 20 de Abril de 1690. En 1680 casó con Luis, delfín de Francia, pero vivió siempre alejada de la corte.

La reina doña María Victoria
(De un grabado de la época)

María Ana de Borbón Conti, duquesa de Borbón. *Biog.* Princesa francesa, nacida en 18 de Abril de 1689. Era hija de Francisco Luis de Borbón, príncipe de Conti. Casó en 9 de Julio de 1713 con el duque Luis Enrique de Borbón y m. en París en 21 de Mayo de 1720.

María Antonieta de Austria-Lorena. *Biog.* Reina de Francia, hija del emperador de Alemania Francisco I y de María Teresa, nacida en Viena en

María Ana de Borbón Conti, duquesa de Borbón (Escuela francesa. Museo de Versalles)

2 de Noviembre de 1755 y ejecutada en París en 16 de Octubre de 1793. Recibió una educación bastante descuidada, y en 1769 el ministro Choiseul, partidario de la alianza con Austria, la hizo pedir en matrimonio para el delfín de Francia, el futuro Luis XVI, celebrándose el enlace el 16 de Mayo de 1770. Por su nacionalidad y por la ligereza de sus costumbres, aun en medio de aquella corte tan corrompida, y, sobre todo, por su desprecio de la etiqueta palaciega, se hizo antipática desde el principio y las más odiosas calumnias cayeron sobre ella. Es más que dudoso que llegase á faltar á sus deberes conyugales, pero su afán por los placeres y el poco cuidado que ponía en la elección de sus amistades, justificaban ante el vulgo lo que los descontentos propalaban de viva voz y en letras de molde contra ella. Por otra parte, la frialdad ó, por lo menos, la ineficacia de sus relaciones con Luis XVI, debidas al temperamento de éste ó á otra causa de orden más íntimo, daba también pábulo á la maledicencia pública, y así cuando en 1778 dió á luz por primera vez (ya hacía cuatro años que era reina), se puso en duda la paternidad de Luis XVI, que el año anterior había sufrido una operación quirúrgica, aconsejada desde largo tiempo por los médicos. El bondadoso y débil soberano era un dócil instrumento en manos de la ligera, pero no malvada María Antonieta, que hacía y deshacía ministerios á su antojo, sin tener en cuenta el interés de la nación y sí únicamente el propio, como si ambos no hubiesen estado íntimamente unidos. La clara noción de la incapacidad de su marido y la necesidad de defender el trono, hizo que, al aconsejarse preferentemente de su familia, fuese considerada como traidora ó, por lo menos, como desafecta á Francia, pero es lo cierto que cuando entró por primera vez en su país de adopción, al darle la bienvenida en alemán cierto personaje de la corte, le interrumpió diciéndole: «Hablad en francés, señor; á partir de hoy no existe otra lengua para mí», y es también positivo que acabó por olvidar el alemán. Sea como fuere, la reputación de María Antonieta era cada vez peor, y á ello contribuían no poco sus cuñados, los condes de Artois y de Provenza, que se permitían inconvenientes familiaridades con ella, sólo por el placer de propalarlas. El escandaloso asunto del *Collar* (V.) y la sentencia que sobre él dió el Parlamento, no dejaba tampoco en muy buen lugar la delicadeza de costumbres de la reina. Llegóse hasta querer sacar partido de sus amistades femeninas, y todo ello, junto con la innegable influencia que ejercía sobre Luis XVI, la dió tal impopularidad, que continuamente era objeto de manifestaciones de desagrado más ó menos encubiertas y aun hostiles. Se la hacía responsable de todos los males de la nación, y el malestar financiero que siguió á la guerra de la independencia de los Estados Unidos sirvió para que el pueblo la llamase *Madame Déficit*. Cuando comenzó á iniciarse el movimiento revolucionario que había de costarle el trono y la vida, se presentó como decidida adversaria del sistema democrático constitucional, pero al mismo tiempo, dando pruebas de una sagacidad y un instinto político, no sospechado en ella, entró en relación con Mirabeau y otros prohombres, para salvar la monarquía, pero de una parte el odio á la *austriaca*, que así era llamada, y de otra la poca confianza que inspiraba el jefe del partido constitucional, hicieron fracasar estas negociaciones, que tal vez, de seguir adelante, hubiesen cambiado la faz de la historia de Francia. Además, el propio sentimiento femenino y el deseo de verse defendida y amparada por su esposo, la hacían incurrir en frecuentes

María Antonieta, con sus hijos la princesa Teresa Carlota (duquesa de Angulema) y el delfín, Luis José Francisco Javier, por Wetmuller. (Museo de Versalles)

vacilaciones. Cuando el populacho invadió las Tullerías é hizo objeto á María Antonieta de los más groseros insultos, supo conservar una dignidad ver-

daderamente regia, pero la debilidad de su espíritu no le permitía soportar tales pruebas, y en una sola noche sus cabellos se volvieron completamente blancos. El 13 de Agosto de 1793 fué encerrada en el Temple junto con su familia, en Diciembre fué separada de su esposo, con el que se le permitió tener una entrevista el mismo día de la ejecución de aquél (20 de Enero de 1793), y el 3 de Julio el comité de Seguridad decidió separar al delfín de su madre, lo que no consiguió más que después de una desesperada resistencia. Si anteriormente pudo acusársela de poco afecta á los suyos, su abnegación entonces fué ejemplar. Siempre que se la hablaba de la evasión se negaba á escuchar nada, mientras no pudiese salvarse con su esposo é hijo. Tras varias tentativas fracasadas, MARÍA ANTONIETA fué conducida ante el tribunal revolucionario, compuesto por Foucault, Douzé-Verneuil y Lane. Fouquier Tinville la acusó veladamente de impudicia y más concretamente de traición á la patria, y en cuanto á los testigos no aportaron ninguna declaración. Sólo Hebert, olvidándose de todo el respeto debido al sexo y á la desgracia, la hizo objeto de una acusación infamante, y como la reina guardase un silencio lleno de dignidad y desprecio, insistió un jurado sobre aquel extremo: «He callado, dijo con profunda emoción, porque la naturaleza se niega á responder á tal inculpación hecha á una madre. Apelo á todas las que puedan encontrarse aquí.» El efecto de estas palabras fué inmenso, y desde luego puede afirmarse que Hebert pagó con la vida su villanía, pero el tribunal se mostró igualmente inexorable, y MARÍA ANTONIETA, acusada de haber sostenido relaciones con los enemigos de la patria, encaminadas á facilitar una invasión del territorio y de haber intentado provocar una guerra

María Antonieta. (Grabado de la época)

civil, fué condenada á muerte á las cuatro y media de la mañana del día 16 de Octubre de 1793. La reina oyó con tranquilidad, pero sin arrogancia, la fatal sentencia, y á las once del mismo día fué conducida en una carreta al lugar del suplicio, en medio de la befa y de los insultos del populacho, que arrostró con sin igual firmeza hasta el mismo momento de la ejecución. Enterrada al principio en la iglesia

María Antonieta (simbolizando Hebe), por Drouais (Museo Condé, Chantilly)

de la Magdalena, en el mismo sepulcro que su esposo, fué trasladada en 1815 á San Dionisio, donde se la erigió un magnífico mausoleo.

Bibliogr. Barrau, *Histoire de la Révolution française* (París, 1862); Bauchard, *Bibliothèque de la reine Marie Antoinette au château des Tuileries* (París, 1884); Bautry, *Le mariage de Marie Antoinette* (París, 1904); Lady Blennerhasset, *Marie Antoinette* (1903); Rolhac, *La reine Marie Antoinette* (1889); Rolhac, *Marie Antoinette dauphine* (1897); Brentano, *La mort de la reine* (43 ed., 1904); Brissot, *Essais historiques sur la vie de Marie Antoinette* (Versalles, 1796); Brunier, *Marie Antoinette, Königin von Frankreich* (Viena, 1905); Mad. Campan, *Mémoires sur la vie privée de Marie Antoinette* (París, 1822; nuev. ed., París, 1891); Campardon, *Marie Antoinette et le procès du collier* (1886); Campardon, *Marie Antoinette à la Conciergerie* (1867); Clery, *Captivité de la famille royale de Louis XVI* (París, 1817); Combes, *Marie Antoinette et l'intrigue du collier* (1876); Chambrier, *Marie Antoinette, reine de France* (1887); D'Arneth, *Maria Theresia und Marie Antoinette, ihr Briefwechsel waehrend der J. 1770–80* (Viena, 1865); D'Arneth, *Marie Antoinette, Joseph II und Leopold II* (Viena, 1866); Feuillet de Couches, *Louis XVI, Marie Antoinette et Madame Elisabeth* (París, 1879); Hué, *Dernières années de la vie de Louis XVI et Marie Antoinette* (París, 1816); Edmundo y Julio Goncourt, *Histoire de Marie Antoinette* (París, 1859); Imbert de Saint-Amand, *Marie Antoinette et la vie à la fin de l'ancien régime* (1895); La Rocheterie y marqués de Beaucourt, *Lettres de Marie Antoinette* (París, 1895-96); Lenotre, *La captivité et la mort de Marie Antoinette* (1902); Lescure, *Marie Antoinette et sa famille d'après les nouveaux documents* (1888); lord Gower, *The last days of Mary Antoinette* (Londres, 1885); Jounge, *Life of Mary Antoinette, queen of France* (Londres, 1876); Jullien, *La comédie à la cour... le*

théâtre de Marie Antoinette à Trianon (París, 1885); Miguet, *Historia de la Revolución en Francia, desde 1789 á 1814* (Barcelona, 1828); Peltier, *Histoire des martyrs de la Révolution* (París, 1793); conde de

La reina María de Médicis, por Francisco Porbus (Museo de Amiens)

Reiset, *Modes et usages au temps de Marie Antoinette* (París, 1885); Ronald Gower, *Iconographie de la reine Marie Antoinette* (París, 1883); Tourneux, *Marie Antoinette devant l'histoire* (París, 1896); Vyré, *Marie Antoinette, sa vie, sa mort* (1889); Weber, *Mémoires concernant Marie Antoinette* (Londres, 1806).

María de Anjou. *Biog.* Reina de Francia, hija de Luis II, duque de Anjou, y de Yolanda de Aragón, nacida en 14 de Octubre de 1404 y muerta en la abadía de Chateliers en 29 de Noviembre de 1463. En 1413 fué prometida al futuro Carlos VII, y aunque era una mujer de mediana inteligencia, hizo la felicidad de su esposo por su bondadoso carácter. Carlos VII, aunque no la amaba apasionadamente, la trató siempre con la mayor consideración y cariño. Después de la muerte de su esposo, se disponía á ir á Tierra Santa para cumplir una promesa de Carlos VII, pero murió antes de poder satisfacer su piadoso deseo. Fundó muchos establecimientos benéficos, entre ellos el hospital de Bourges.

María de Borgoña. *Biog.* Duquesa de Borgoña, hija única de Carlos *el Temerario*, y de su segunda esposa Isabel de Borbón, nacida en Bruselas en 13 de Febrero de 1457 y muerta en Brujas, á consecuencia de una caída de caballo, en 27 de Marzo de 1482. Después de la muerte de su padre, Luis XI, invadió los Países Bajos, y aunque encontró en los Estados generales el apoyo necesario para rechazar al enemigo, hubo de conceder en cambio el privilegio de 1447 que destruía la obra de centralización comenzada por los duques de Borgoña y aumentaba los derechos del pueblo. Poco después envió al rey de Francia una embajada, pero Luis XI se negó á recibirla mientras no le fuesen entregados el Artois y el condado de Boulogne, ó bien consintiese María en casarse con el delfín. Como las negociaciones no dieron el resultado apetecido, Luis reanudó la ofensiva y se apoderó de la Picardía y del Artois, decidiéndose entonces María á contraer matrimonio con Maximiliano, hijo del emperador Federico III, celebrándose el enlace en Gante el 19 de Agosto de 1471. Al año siguiente continuó la guerra y Maximiliano derrotó al ejército francés, abandonando poco después Luis sus pretensiones á causa de la enfermedad que le llevó al sepulcro. Los dos esposos no podían entenderse más que por medio de intérprete, pues María sólo hablaba el francés y Maximiliano el alemán, pero no obstante fueron felices. La joven duquesa era muy hermosa, inteligente, de corazón bondadoso y protectora de las bellas artes. De su matrimonio dejó dos hijos: Felipe, que fué el padre de Carlos V, y Margarita.

Bibliogr. Delepierre, *Vie de Marie de Bourgogne* (Bruselas, 1841); Gaillard, *Histoire de Marie de Bourgogne* (París, 1757); Munch, *Marie von Burgund* (Leipzig, 1832).

María de Brabante. *Biog.* Reina de Francia por su casamiento con Felipe III *el Atrevido* (1274), muerta en 1321. Figuró en las intrigas cortesanas que en su tiempo urdieron los brabanzones contra Pedro de la Broce, favorito del rey. Cuéntase que en una ocasión el cirujano de su esposo atentó á su pudor, por lo que le hizo ahorcar en Montfaucón, no pudiendo hacer lo propio con su supuesto cómplice, el obispo Pedro de Benais, por haberse refugiado en Roma y no haberse podido probar ninguno de los cargos que se le hicieron. Aficionada á fiestas y á la vida caballeresca, formó á su alrededor una pequeña corte en la que abundaron los príncipes del Imperio, ávidos de los placeres que les proporcionaba París.

María de Inglaterra. *Biog.* Reina de Francia, hija de Enrique VII, rey de Inglaterra, y de Isabel

Historia de María de Médicis. La prosperidad durante la Regencia, por Pablo Pedro Rubens (Museo del Louvre, París)

de York, nacida en 1497 y muerta en 1534. A los diez y siete años casó con Luis XII, que tenía cerca de cuarenta más que ella y que murió á los pocos meses del matrimonio. Al año siguiente contrajo se-

Coronación de María de Médicis, por Pablo Pedro Rubens. (Museo del Louvre, París)

gundas nupcias con el duque de Suffolk, y pasó el resto de su vida en su patria.

María de Luxemburgo. *Biog.* Reina de Francia, hija del emperador de Alemania Enrique VII, nacida en 1305 y muerta en Issoudun en Febrero de 1324. Tres años antes había casado con Carlos IV, rey de Francia.

María de Médicis. *Biog.* Reina de Francia, hija del gran duque de Toscana, Francisco I, y de la archiduquesa Juana de Austria, nacida en Florencia en 26 de Abril de 1573 y muerta en Colonia en 3 de Julio de 1642. En 1600 casó con Enrique IV de Francia, que se había separado poco antes de Margarita de Valois, y á pesar de que era muy hermosa, se hizo odiar de su esposo tanto por su carácter autoritario como por la ligereza de sus costumbres. Digamos, en honor de la verdad, que Enrique no había cesado en sus devaneos y que al poco tiempo del matrimonio instalaba á su amante, la marquesa de Verneuil, cerca de la reina. Como es de suponer, no eran muy cordiales las relaciones entre ambos esposos, y el nacimiento de un hijo, el futuro rey Luis XIII, los desunió aún más, porque fué el pretexto para que María se formase un fuerte partido, agrupando á su alrededor á los partidarios de la política española, á varios religiosos y á los antiguos ligueros, así como al elemento italiano, entre el que descollaba Concini, su favorito. Cuando Enrique IV se preparaba para la campaña de Alemania, María obtuvo de su esposo que la nombrase regente y que se celebrase la ceremonia de la consagración aplazada hasta entonces (13 de Mayo de 1610). Al día siguiente era asesinado el rey, y aunque se supuso que María podía tener alguna complicidad, no pudo probarse nada contra ella. Nombrada regente, al principio conservó á su lado á Sully, pero no tardó en despedirle y poner el gobierno en manos de Concini, al mismo tiempo que prodigaba los honores á los Guisa, Condé y á todos los enemigos de su esposo. Para afianzar más aún su amistad con España, casó á Luis XIII con la infanta Ana de Austria, y á Isabel de Francia con el infante Felipe. Los nobles franceses no ocultaron su disgusto y acabaron por declararse en abierta rebeldía y reclamaron la reunión de los Estados generales. María cedió y repartió entre ellos provincias enteras y gran parte del tesoro, pero como con ello no depusieran su actitud, les obligó á someterse por las armas. Luis XIII fué declarado mayor de edad el 20 de Octubre de 1614, pero en realidad continuó gobernando su madre, siempre aconsejada por Concini, hasta que el rey hizo asesinar al favorito y envió presa á Blois á María (1617). Al cabo de dos años obtuvo la libertad, y con ella el gobierno de Anjou; reunió entonces á algunos descontentos é intentó ponerse en frente de su hijo, pero

Entrevista de Enrique IV y María de Médicis, por Lami. (Colección Rouart)

Enrique IV recibiendo el retrato de María de Médicis

Composición alegórica del nacimiento de María de Médicis

Llegada de María de Médicis á Marsella

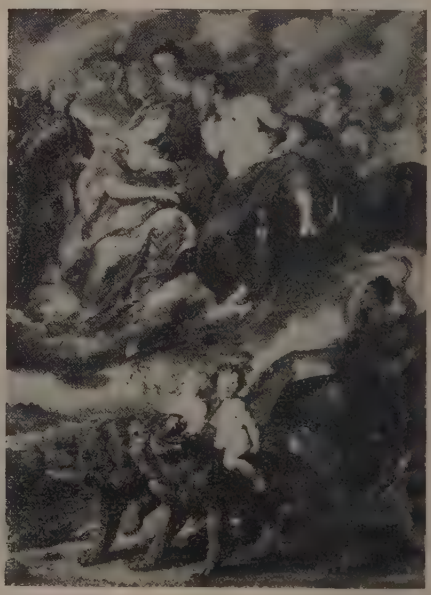

Casamiento de Enrique IV con María de Médicis

Composiciones decorativas formando parte de la colección alusiva á la historia de María de Médicis pintadas por Pablo Pedro Rubens. (Museo del Louvre París)

acabaron por reconciliarse. La muerte de Luynes, su más encarnizado enemigo, le devolvió parte de su influencia, que aprovechó para nombrar cardenal

Historia de María de Médicis. La entrevista de la isla de los Faisanes, por Pablo Pedro Rubens (Museo del Louvre, París)

á su confesor Richelieu y para hacerle entrar en el Consejo (1629). Pronto se arrepintió, sin embargo, al ver que el astuto político no se doblegaba á sus exigencias, y desde entonces empezó á intrigar contra él. En 1629, al ser encargada de la regencia con motivo de la campaña de Italia, creyó haber ganado la partida, y al regresar su hijo le exigió que depusiera al cardenal; y si por un momento pareció acceder, perdió bien pronto el terreno que había ganado, y el rey la hizo encerrar presa en Compiègne (Febrero de 1631). Dos meses más tarde pudo fugarse, y se refugió en los Países Bajos, donde continuó conspirando, pasó en 1638 á Inglaterra y en 1641 se trasladó á Alemania. Gran protectora de las artes, embelleció la capital con magníficas construcciones, comenzó el palacio del Luxemburgo é hizo pintar á Rubens la colección que se conserva hoy en el Louvre.

Medalla con las efigies de Enrique IV y María de Médicis, por Guillermo Dupré

Bibliogr. D'Estrées, *Mémoires d'Etat sous la régence de Marie de Médicis* (París, 1666); Henrard, *Marie de Médicis dans les Pays-Bas* (1876); Lord, *The regency of Mary of Medicis* (Londres, 1904); Miss Pardre, *The Life of Mary of Medicis* (Londres, 1852); Pavie, *La guerre entre Louis XIII et Marie de Médicis* (París, 1899); Perreus, *Les mariages espagnols sous Henri IV et la régence de Marie de Médicis* (París, 1869); Pontehartrain, *Mémoires concernant les affaires de France sous la régence de Marie de Médicis* (La Haya, 1720); Zeller, *Marie de Médicis et Villeroi* (París, 1897); Zeller, *Marie de Médicis chef du conseil* (París, 1898); Zeller, *Louis XIII, Marie de Médicis et Richelieu* (París, 1899).

María Josefa de Sajonia. *Biog.* Hija de Augusto III, elector de Sajonia y rey de Polonia, segunda esposa del delfín Luis, hijo de Luis XV, con el que casó en 1747 y al que dió ocho hijos, entre ellos Luis XVI, Luis XVIII y Carlos X. Había n. en Dresde en 1731 y m. en Versalles en 1767, dos años después que su esposo.

María Leszcynska (Catalina Sofía Felicidad). *Biog.* Reina de Francia, hija segunda del rey de Polonia Estanislao Leszcynski y de Catalina Opalinska, nacida en Breslau en 23 de Junio de 1703 y muerta en Versalles en 24 de Junio de 1768. A su nacimiento, su padre no era más que palatino de Posnania, y al año siguiente, después de la deposición de Augusto II, fué elegido rey, con lo que dieron principio las desgracias que amargaron la juventud de la futura reina. En Septiembre del mismo año, Augusto, que había reunido un fuerte ejército, se presentó en la capital, y Catalina se vió obligada á huir precipitadamente con su tierna hija, que le arrebataron en la posada de una aldea, encontrándola más tarde en un establo. Sucesivamente, se refugió en Stettín, en Suecia, donde Estanislao se reunió con su familia y, por último, en Francia. No obstante esta vida llena de intranquilidades y aun de privaciones,

La reina María Leszcynska, personificando la Caridad por Pajou. (Museo del Louvre, París)

Por Belle. (Museo de Versalles)

Por Belle. (Museo de Versalles)

Por Nattier. (Museo de Versalles)

Por La Tour. (Museo del Louvre, París)

María recibió una esmerada educación, y eran muchos los príncipes qué aspiraban á casarse con ella, hasta que en 1725 el duque de Borbón decidió pe-

María Leszcynska, reina de Francia, por Coustou (Museo del Louvre, París)

dirla en matrimonio para el joven rey Luis XV, celebrándose el enlace el 15 de Agosto en la catedral de Estrasburgo. Dotada de un carácter dulce é ingenioso y de una gran bondad de corazón, supo retener algún tiempo á su lado al joven rey, que parecía muy enamorado de ella, pero cuando María, por agradecimiento, quiso hacer volver al favor de su esposo al duque de Borbón, que había caído en desgracia, se encontró con la enemistad de Fleury, primer ministro, y poco después con el desdén de Luis, que poco á poco empezó á alejarse de ella para entregarse en brazos de las cortesanas, que acabaron por reinar con el vicioso soberano. María intentó en vano atraerle, pero, ante la inutilidad de sus esfuerzos, se consagró en lo sucesivo á la educación de sus hijos y á las obras de beneficencia. Era popularísima entre el pueblo, que tomaba parte en sus desgracias y en sus alegrías, como lo demostró en varias ocasiones. Cuando la enfermedad de Luis XV en Metz, creyó haber reconquistado su corazón, pero el rey, apenas estuvo restablecido, entregóse á su antigua vida. La última satisfacción de la pobre reina fué el tratado de Viena (1735), por el cual se cedía la Lorena á su padre, y desde entonces se sucedieron las desgracias. De 1759 á 1767, perdió á tres de sus hijos (antes ya habían muerto otros tres) y á su padre y, aniquilada por la tristeza, sucumbió á los sesenta y cinco años.

Bibliogr. Boyé, *Lettres inédites du roi Stanislas à Marie Leszcinska* (París, 1901); condesa de D'Armaillé, *La reine Marie Leckzinska* (París. 1870); Diguières, *Lettres inédites de la reine Marie Leckzinska et de la duchesse de Luynes au président Hénault* (París, 1886); Grasin d'Armaillé, *La reine Marie Leckzinska* (2.ª ed., París, 1870); *Journal de ce qui s'est fait pour la réception de la reine* (Metz, 1725); Provart, *Vie de Marie Leckzinska;* marquesa de Reaux, *Le roi Stanislas et Marie Leckzinska* (París, 1895); Rolhac, *La reine Marie Leckzinska* (París, 1900); Rolhac, *Louis XV et Marie Leckzinska* (París, 1901).

María Luisa. *Biog.* Emperatriz de los franceses, segunda esposa de Napoleón I, hija del emperador de Austria Francisco I y de su segunda esposa María Teresa de Nápoles, nacida en Viena en 12 de Diciembre de 1791 y muerta en la misma capital en 18 de Diciembre de 1857. Educada con gran severidad dedicóse especialmente al cultivo de las bellas artes, por las cuales sentía gran afición. Después de divorciado Bonaparte de su primera esposa, Josefina, Metternich le ofreció secretamente la mano de la princesa, que fué pedida oficialmente en los comienzos del año 1810. El 13 de Marzo partió la princesa para Francia, donde se la hizo una magnífica recepción. Mujer fría y orgullosa, no amaba á su esposo, con el que había casado contra su voluntad y sólo por obedecer á su padre; el nacimiento del desgraciado rey de Roma no cambió en nada sus sentimientos. Durante la campaña de 1814 fué investida de la regencia, y cuando los aliados se aproximaban á París, se apresuró á abandonar la capital y fué conducida por José y Jerónimo, hermanos de Napoleón, á Blois, donde se enteró de la abdicación de su esposo al pasar éste á la isla de Elba. María se trasladó á Viena, entablando relaciones, casi públicas, con el conde de Neipperg, oficial austriaco que la había acompañado á Aix y del que tuvo muchos hijos, aun en vida de Napoleón. Durante los Cien Días no apoyó en lo más mínimo las pretensiones de su esposo para ganar el apoyo de Austria; y el desastre de Waterloo no alteró tampoco su género de vida, llegando hasta olvidarse de su hijo. Después de la destitución de Bonaparte, fué elegida duquesa de Parma, Plasencia y Guastalla, tomando posesión del

La emperatriz María Luisa, por Gérard (Museo del Louvre, París)

gobierno el 20 de Abril de 1816. En 1822 contrajo matrimonio morganático con su amante, del que enviudó en 1829.

Bibliogr. *Correspondance de Marie Louise* (París, 1887); Mad. Durand, *Mémoires sur Napoléon et Marie Louise* (París, 1885); Helsert, *Marie Louise, Erzherzogin von Osterreich, Kaiserin der Franzosen* (Viena, 1873); Imbert de Saint-Amand, *Marie Louise* (París, 1886); Masson, *L'impératrice Marie Louise* (París, 1904); Wertheimer, *Die Heirat der Herzogin Marie Luise mit Napoléon I* (Viena, 1882).

MARÍA TERESA DE AUSTRIA. *Biog.* Reina de Francia, hija del rey de España Felipe IV y de su primera esposa Isabel de Borbón, hija de Enrique IV, nacida en el palacio del Escorial en 10 de Septiembre de 1638 y muerta en Versalles en 30 de Julio de 1683. Fué educada esmeradamente, y desde la infancia demostró las cualidades que la habían de acompañar durante toda su vida. De bondadoso corazón, modesta y poco aficionada al brillo mundano, era el tipo perfecto de la esposa y madre. Después de laboriosas negociaciones, llevadas principalmente por Mazarino, se convino su casamiento con Luis XIV, cláusula principal del tratado de los Pirineos. El enlace se celebró en la isla de los Faisanes en 9 de Julio de 1660, y la entrada en París se señaló por magníficas fiestas. MARÍA TERESA no conoció la felicidad conyugal, pues antes del año de su matrimonio vióse casi abandonada por su esposo, que al principio parecía recatarse, pero que después no se cuidaba de ocultar sus escandalosos amores. MARÍA TERESA buscó consuelo en las prácticas religiosas, y apenas salía de sus departamentos, como no fuese para asistir á las ceremonias de la corte. Aun cuando al casarse había renunciado á sus derechos hereditarios, Luis XIV los alegó en 1665, después de la muerte de Felipe IV, no sólo para los Países Bajos, sino también para el mismo trono de España, en el que, por fin, consiguió ver sentado á su nieto Felipe V. Se ha dicho que el rey había hecho viajar á sus amantes en la misma carroza que su mujer, aludiendo seguramente al viaje que hizo Luis XIV á Flandes acompañado de María Luisa y de las señoras de La Vallière y de Montespán. De su matrimonio tuvo seis hijos, de los que sólo la sobrevivió uno.

Bibliogr. Duclos, *Mme de la Vallière et Marie Thérèse.*

Imperio bizantino

MARÍA. *Biog.* Emperatriz de Bizancio, hija del zar Alejandro de Bulgaria, nacida en 1346. A los nueve años fué desposada con el príncipe Andrónico, hijo del emperador Juan V, que fué destronado por su hijo veintiún años después. Sin embargo, en 1381 se reconciliaron padre é hijo con la promesa hecha á éste de que le sucedería en el trono. MARÍA quedó viuda en 1385.

MARÍA (ANGELA). *Biog.* Princesa de Janina, muerta después de 1430. Había casado en primeras nupcias con Tomás Prelinborich, príncipe de Janina, que fué asesinado en 1385. Al año siguiente casó con Esau de Buondelmonte y pudo seguir gobernando gracias al apoyo del sultán Amurates. No dejó hijos y le sucedió Carlos I, Tocco de Leucadia.

La emperatriz María Luisa y el rey de Roma, por el barón Gérard (Museo de Versalles)

MARÍA COMNENO. *Biog.* Princesa bizantina, hija del emperador Manuel del mismo nombre, muerta en 1183. Casó en 1179 con Raniero de Montferrato, y por su carácter ambicioso é intrigante se hizo impopular. Fué envenenada, así como su esposo, por Andrónico, cómplice suyo en los manejos contra la emperatriz viuda, cuya caída preparaba.

MARÍA DE ALANIA. *Biog.* Emperatriz bizantina del siglo XI, que en 1073 casó con el emperador Miguel VII, al que dió un hijo, Constantino Ducas. Cinco años más tarde Nicéforo Botaniato derribó del trono á Miguel y encerró á los tres en el monasterio de Stondion, pero, habiéndose enamorado de MARÍA, hizo entrar á Miguel en las órdenes, y después de nombrarle arzobispo de Efeso, se casó con ella. MARÍA, queriendo asegurar los derechos de su hijo, cedió al principio, pero más tarde favoreció secretamente una conspiración que costó el trono á su se-

gundo esposo. No consiguió su objeto, y entonces intentó seducir vanamente á Alejo, el nuevo emperador, por lo que, descorazonada, se retiró á un convento

María Teresa de Austria (hija de Felipe IV), esposa de Luis XIV, por Mignard. (Museo del Prado, Madrid)

María de Antioquía. *Biog.* Emperatriz bizantina, hija de Raimundo, conde de Antioquía, muerta en Abril de 1183. Era de una belleza deslumbradora y en 1161 casó con el emperador Manuel Comneno, y á la muerte de éste fué nombrada regente y tutora de su hijo Alejo II, pero las costumbres disolutas de María y el favor que otorgaba á un sobrino del difunto emperador, favorecieron la sublevación que desde tiempo antes tramaba Andrónico, quien, al posesionarse del trono (1083), hizo estrangular á la regente.

Inglaterra

María Beatriz Leonor de Este. *Biog.* Reina de Inglaterra, hija de Alfonso IV de Este, duque de Módena, y de Laura Mancini, sobrina del cardenal Mazarino, nacida en Módena en 5 de Octubre de 1658 y muerta en Saint-Germain-en-Laye en 7 de Mayo de 1718. Por haber perdido á sus padres siendo aún muy niña, fué acogida por su hermano Francisco II, que le dió una educación muy esmerada. Sólo contaba quince años cuando casó con el duque de York, más tarde Jacobo II, viudo ya de su primera esposa. Por su belleza, por su juventud y por su talento, ejerció decisiva influencia en el ánimo de su marido, que aprovechó para restablecer el culto católico. Cuando Jacobo II fué proclamado rey (1685), acentuó aún sus procedimientos contra los protestantes, aumentando así el descontento del pueblo. Después de cuatro abortos sucesivos dió á luz el 10 de Junio de 1868 al futuro pretendiente Jacobo III, y como quiera que este nacimiento excluía del trono á las princesas protestantes, el pueblo creyó que se trataba de un fraude, precipitando la revolución. Al estallar ésta, coincidiendo con la expedición de Guillermo de Orange, el rey confió á su esposa y á su hijo al conde de Lauzun, que los condujo á Francia, donde fueron recibidos por Luis XIV con la mayor cordialidad y cortesía. Instalados en el castillo de Saint-Germain recibió una pensión de 600,000 libras y la promesa de que su hijo se sentaría en el trono de Inglaterra.

Bibliogr. Haile, *Mary of Modena* (Londres 1905).

María II Estuardo. *Biog.* Reina de Inglaterra, hija de Jacobo II y de Ana Hyde, nacida en Londres en 30 de Abril de 1662 y muerta en 7 de Enero de 1695. Fué educada en la confesión anglicana, casó en Noviembre de 1677 con su primo Guillermo III de Orange, gobernador de los Países Bajos, y á cuyos planes y proyectos estuvo enteramente unida. Para mantener sus derechos al trono, emprendió su esposo, en 1688, la expedición contra Inglaterra y contra el propio Jacobo II, y después de la huída del rey fué reconocido Guillermo y encargado de la regencia. Sólo los asuntos eclesiásticos continuaron bajo la incumbencia de María, si bien substituyó en sus funciones á su esposo en las épocas en que él se halló ausente de Inglaterra. Accediendo á sus deseos, erigió su esposo en Greenwich el hospital de marineros inválidos.

Bibliogr. *Lettres et mémoires de Marie, reine d'Angleterre* (nueva ed. corregida, editada por la condesa María Bentinck, Haya, 1880); *Memoirs of Mary, queen of England* (1689-93, nueva ed. corregida, editada por Döbner, Leipzig, 1886); Krämer, *M. II Stuart* (Utrech, 1890); Rippold, *Die Regierung der Königin Mary Stuart* (Hamburgo, 1895).

María Tudor. *Biog.* (V. el retrato en el artículo España.) Reina de Inglaterra, hija legítima de Enrique VIII, de su canónico matrimonio con Catalina de Aragón, nacida en 18 de Febrero de 1515 y

La reina María de Inglaterra, mujer de Guillermo III por Netscher. (Museo del *Ermitage*, San Petersburgo)

muerta en 17 de Noviembre de 1558. Heredera del trono de su padre, hizo éste que se la proclamase princesa de Gales y se le confiriese el gobierno de

este principado; mas después que el mismo rey apostató por su adulterio con Ana Bolena, quiso desposeer á su hija al repudiar á la madre. No obstante, cuando cansado de los crímenes de Ana, la entregó á los tribunales y al verdugo, hizo que se deshiciese todo lo que antes se había hecho contra la princesa doña María en favor de Isabel, hija de Ana.

Moneda de oro (*Sovereign* ó soberano) de María Tudor (1553)

Y aunque después de muerta Catalina tuvo el rey un hijo de Juana Seymour, que se llamó Eduardo, todavía en su testamento, mandando lo que se había de hacer en la sucesión con especial facultad de los Estados del reino por evitar complicaciones, puso como heredera del trono después de Eduardo y antes de Isabel á la misma María, hija de la reina Catalina. Con este reconocimiento de su derecho al trono, se mantuvo en la fe católica María los seis años que gobernó por tutores Eduardo, de nueve de edad á la muerte de su padre, recurriendo María al rey y al emperador Carlos V contra las vejaciones de los que querían consolidar el cisma. El duque de Northumberland, el principal de ellos, maquinando contra el derecho y aun contra la vida de la princesa María, quiso obtener que fuese heredera de la corona á la muerte de Eduardo, Juana Grey, á quien casó con tan ambiciosas miras con un hijo suyo, Gilford. Y en efecto: muerto Eduardo, y no habiendo podido haber en su poder la princesa, proclamó en la Torre de Londres como legítima reina á su nuera. Entonces María, refugiada en una fortaleza, desde que con razón se había recelado de las intenciones con que le invitaba Northumberland, sin otra fuerza que la de su derecho y las simpatías de la gente pacífica, se hizo también proclamar reina. Quiso el duque apoderarse por fuerza de ella, atacándola con un ejército; mas la opinión pública triunfó de sus maquinaciones; creció rápidamente el partido de María, y el mismo Northumberland, abandonado de sus soldados, pensó engañar á la reina mostrándose defensor de su causa. María dejó entonces que los tribunales ordinarios juzgasen de aquellos tan manifiestos crímenes de alta traición, y evitando al subir al trono la guerra civil que parecía inevitable, porque los jueces cumplieron con su deber, toda la multitud de escritores protestantes que de estos hechos tratan han insultado á la reina católica, apodándola *la sanguinaria*. Como en estas traiciones iban juntas las causas de los eclesiásticos y de los laicos, y la reina, ateniéndose al estricto derecho canónico, hacía juzgar á los primeros por tribunales eclesiásticos antes de entregarlos á la justicia ordinaria, de aquí surgieron leyendas parecidas á las de las víctimas de la Inquisición española. Fuente perenne de odios para María de parte de los herejes fué la restauración del catolicismo que entabló desde su subida al trono, y la para esto indispensable medida de hacer salir de sus tierras todos los herejes que en los dos reinados precedentes habían hecho de Inglaterra el baluarte inexpugnable de todas las nuevas herejías. Añádase á todo esto para explicar la poca serenidad de los juicios de los adversarios de María, su matrimonio con Felipe II, apellidado como es sabido ridículamente por los herejes *el demonio del Mediodía*. Este matrimonio se celebró en Julio de 1554, y en Noviembre del mismo año con la autoridad real se solemnizaba la completa restauración del catolicismo en Inglaterra. Los protestantes dan por prueba de haber procedido María con excesivo rigor en suprimir el cisma (que al fin no podía haber arraigado mucho en las almas, fundado sobre un adulterio), la hipótesis de que hubo de enajenar más las voluntades en contra del catolicismo, ya que después de su muerte se constituyó definitivamente para siglos la separación de Roma de la Iglesia de Inglaterra. Los católicos, al contrario (V. Rivadeneyra, *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra*, l. II, cap. XVIII, ed. de don Vicente de la Fuente, Madrid, 1868), creen que el triunfo definitivo del cisma se debió á la excesiva blandura y á la codicia desenfrenada de muchos eclesiásticos, que no secundaron el movimiento de verdadera reforma eclesiástica que la reina María quería obtener por medio del cardenal Pole. Se explica así que un reinado de cinco años y cuatro meses no pudiese dejar la obra de la restauración tan consolidada, que en pugna contra las pasiones humanas y contra las contrarias miras de la reina Isabel, en un reinado de cuarenta años, no viniese para siempre abajo. Sobre todo, que á esta contradicción, ya por sí tan colosal, hay que añadir la de todo el protestantismo en el continente, que, encontrando de nuevo en Inglaterra un seguro lugar de refugio, ayudó á Isabel en su obra de descatolizar á su nación, ora enviando allí multitud de sus predicantes, contra los que no podían luchar ventajosamente los pocos y proscritos predicadores católicos, ocultos ó desterrados, que, regularmente, acababan sus días en el cadalso en tiempo de Isabel, ora creando toda clase de dificultades á la política de Felipe II, que se entendía había de procurar conservar en Inglaterra la obra de su esposa.

Bibliogr Fuera de la obra mencionada de Rivadeneyra, se han de consultar sobre esta reina las historias eclesiásticas, pues nunca como en su breve reinado, por necesaria ilación de las cosas humanas, anduvieron tan mezclados los asuntos políticos con los religiosos. Apenas se hace de ella mención en las *Enciclopedias*. Entre los autores declaradamente adversos á María Tudor, y entre los relativamente imparciales, pueden verse: Griffet, *Nouveaux éclaircissements sur l'histoire de Marie* (Amsterdam y París, 1766); Turner, *History of the reign of Edward VI., Mary and Elizabeth* (2.ª ed., Londres, 1854); Tytler, *England under Edward VI. and Mary* (Londres, 1839); Madden, *Household book of the Queen Mary* (Londres, 1830); Zimmermann, *M. die Katholische* (Freiburgo, 1890); Stone, *History of Mary I., queen of England* (Londres, 1901).

Italia

María. *Biog.* Reina de Sicilia, hija de Fadrique III, rey de Sicilia, y de Constanza, hija de Pedro IV de Aragón, nacida entre 1361 y 1362 y muerta en 1399. Muerto su padre en 1377, heredó la corona con el título de reina de Trinacria, pero su abuelo Pedro IV reclamó para sí el trono, fundándose en lo establecido en el testamento de Fadrique I y al efecto envió una embajada á Sicilia que no fué atendida, máxime cuando el Papa había declarado que en defecto de varones las hembras podían heredar el trono. El monarca aragonés que lo sabía, dirigióse entonces al pontífice en reclamación de lo que creía pertenecerle y ofreciendo al mismo tiempo reconocer el feudo que los papas tenían en Sicilia, pero sin ocultar que en el caso en que no fuesen atendidas sus peticiones, apelaría á las armas. Por otra parte, Sicilia sufría los horrores de la guerra civil, pues todos querían aprovechar la circunstancia de que se hallase en el trono una mujer, para disputárselo. Pedro IV creyó también que había llegado el momento oportuno (1378) y preparó una expedición contra Sicilia, pero no llegó á realizarla, aconsejado por algunos de sus ministros. Entonces decidió variar de procedimiento y quiso casar á su hijo Juan con María, pero no convenía esto á los planes del hijo, que contrajo matrimonio con doña Violante, hija del duque de Bar, Roberto (1380). Defraudado en sus esperanzas el monarca, cedió la isla al infante don Martín, para sí y sus sucesores, con exclusión de hembra, reservándose el señorío y el título de rey mientras viviese. Mientras tanto, los barones gobernaban á su antojo en Sicilia y María estaba en poder de Artal de Aragón, que había pensado en casarla con Juan Galeazo. Pedro IV, á fin de quitar á los barones de todo pretexto, ya que decían gobernar en nombre de María, resolvió apoderarse de ella y envió á Roger de Moncada quien escaló una noche el castillo de Catania, donde estaba la reina de Sicilia, y la llevó consigo á Cagliari, desde donde el conde de Rocaberti la llevó á Cataluña. Después de la muerte de Pedro IV, casó María con su primo Martín, hijo del rey titular de Sicilia, pasando, por lo tanto, la princesa á ocupar el trono que su padre le dejara. Sicilia entonces estaba gobernada por el conde Antonio de Vintimiglia, el conde Guillén de Peralta, Andrés de Claramonte y Manfredo de Alagón, con el título de vicarios generales, que ya se habían creído dueños absolutos de la isla, por lo que al saber que á ella se dirigían sus legítimos soberanos, se aliaron con Ladislao de Durazzo y decidieron recibirles con las armas en la mano. Martín, sabedor de la actitud de los infieles mandatarios, reunió una poderosa escuadra, y tras una guerra que duró tres años, pudieron instalarse en el trono Martín y María, que, no obstante, aun tuvieron que reprimir sediciones. De su matrimonio con Martín nació un hijo, Pedro, muerto antes que ella.

María Antonia. *Biog.* Gran duquesa de Toscana, hija de Francisco, rey de las Dos Sicilias, y de su segunda esposa María Isabel, hija de Carlos IV de España, nacida en Palermo en 19 de Diciembre de 1814 y muerta en el castillo de Orth en Noviembre de 1898. Casó en 1833 con Leopoldo II, gran duque de Toscana, al que dió cinco hijos: Fernando IV, que sucedió á su padre; María Isabel, que casó con el conde de Trápani; Carlos Salvador, María Luisa y Luis Salvador

María Beatriz de Este. *Biog.* Duquesa de Massa y princesa de Carrara, heredera de la casa de Este, nacida en Módena en 1750 y muerta en Massa en 1829. Casó con Fernando, archiduque de Austria, al que transmitió derechos sobre la casa de Este, si bien tomó posesión en 1814 del ducado de Massa y del principado de Carrara, que á su muerte heredó su hijo Fernando IV, duque de Módena.

María Carolina. *Biog.* Reina de Nápoles y de las Dos Sicilias, hija del emperador Francisco I y de María Teresa, nacida y muerta en Viena (1752–1814). En 1768 casó con Fernando IV, sobre el cual ejerció desde el primer momento decisiva influencia, por lo que en realidad fué ella la única soberana.

María Carolina, reina de Nápoles
por madama Vigee-Lebrun. (Museo Condé, Chantilly)

Acabó por nombrar primer ministro á su amante Actón, que no sólo dilapidó la Hacienda pública, sino que gobernó por la violencia. Poco después declaró la guerra á la República francesa, pero sus tropas fueron derrotadas y la familia real hubo de refugiarse á bordo de la escuadra francesa. Cuando en 1805 se formó una nueva coalición contra Francia, Fernando, por consejo de María, entró en ella, y Napoleón, al saberlo, colocó á su hermano José en el trono de los Borbones, huyendo los reyes á Palermo y luego á Viena. De su matrimonio con Fernando tuvo un hijo, Francisco I, que le sucedió, y tres hijas.

María Clotilde Adelaida. *Biog.* Reina de Cerdeña, hija del delfín Luis y de María Josefina de Sajonia y nieta de Luis XV, nacida en Versalles en 23 de Diciembre de 1759 y muerta en Nápoles en 7 de Marzo de 1802. Aunque sentía una decidida vocación por la vida religiosa, casó, por razones de Estado, con el príncipe del Piamonte (27 de Agosto de 1775) después Carlos Manuel IV. En la corte de Víctor Amadeo VI, su suegro, vivió casi en el retiro, acentuándose aún su misticismo después de la muerte de su hermano Luis XVI. Coronada reina de Cer-

deña con su esposo en 1796, le siguió en todas las adversidades y hubo de llevar una existencia errante. Pío VII la declaró venerable por decreto de 10 de Abril de 1808.

María de Chatillon. *Biog.* Reina de Nápoles y de Sicilia, hija de Jacobo de Chatillon, muerta en Angus en 1404. Casó en 1360 con Luis de Anjou, del que enviudó en 1384, gobernando entonces en nombre del hijo que de él había tenido.

María Luisa. *Biog.* Reina de Etruria, hija del rey Carlos IV de España y de María Luisa de Parma, nacida en Madrid en 6 de Julio de 1782 y muerta en Luca en 13 de Marzo de 1824. En 1795 casó con el infante Luis de Borbón, quien, en 1801,

La reina María Luisa de Nápoles

fué nombrado rey del nuevo reino de Etruria. Después de la muerte de su esposo (27 de Mayo de 1803), María fué nombrada regente durante la menor edad de su hijo Carlos Luis. Cuando los franceses se apoderaron de su reino en 1807 vino á España, de donde salió nuevamente después de la abdicación de su padre (1808) para retirarse á Parma y más tarde á Niza, en donde fijó su residencia. En 1876 fué beatificada por el Papa. Lemierre d'Argy editó las *Mémoires de la reine d'Etrurie* (París, 1814).

María Sofía Amalia. *Biog.* Reina de Nápoles, nacida en Rossenhofen en 4 de Octubre de 1841. Fué hija del duque Maximiliano de Baviera, casó en 3 de Febrero de 1859 con el príncipe heredero de Nápoles quien, en 2 de Mayo del mismo año, subió al trono con el nombre de Francisco II: á pesar de ello, María tuvo poca influencia en el reinado de su esposo, reinado á que puso fin la expedición de Garibaldi. María siguió á su esposo á Gaeta, en cuyo sitio mostró gran valor y gran abnegación para con los aliados. Después de la toma de la fortaleza, se estableció en Roma con su esposo, pero en 1870 fijó su residencia en Baviera y luego en el palacio de Nápoles, de Neuilly. Quedó viuda en 1894 y no tuvo ningún hijo de su matrimonio.

María Teresa de Austria. *Biog.* Reina de Cerdeña, hija del archiduque Fernando de Lorena y de Beatriz de Este, nacida en Milán en 31 de Octubre de 1773 y muerta en Génova en 29 de Marzo de 1832. Casó en 1789 con Víctor Manuel, duque de Aosta, hijo de Víctor Amadeo III. Al ser invadido el Piamonte por los franceses, la familia real se refugió en Toscana y allí fué proclamado su marido rey de Cerdeña (1802) por abdicación de su padre. Sin embargo, hubieron de pasar muchos años antes de que se posesionase de sus Estados, y en 1821 vióse obligado á abdicar en favor de su hermano Carlos Félix, al que inútilmente pretendió arrancar María Teresa un testamento en favor de la mayor de sus hijas, María Beatriz. Otra hija suya, María Ana, fué emperatriz de Austria.

Polonia

María Casimira. *Biog.* Reina de Polonia, hija de Enrique de Lagrange de Arquien, nacida en 1641 y muerta en Blois en 30 de Enero de 1716. Fué á Polonia como dama de honor de la reina María Luisa Gonzaga, y casó en primeras nupcias con el príncipe de Zamoyski, Jacobo de Radzivill, y al enviudar, con Juan Sobieski (1665), sobre el que ejerció gran influencia. Reina desde 1674, no cesó de intrigar, y combatió el partido francés por cierto desaire que le infiriera Luis XIV, convenciendo á su esposo de que se aliase con Austria y no con Turquía, como deseaba el embajador francés. Después de la muerte de su esposo se retiró á Roma, y más tarde al castillo de Blois.

María Luisa de Gonzaga. *Biog.* Reina de Polonia, muerta en 1667. Estuvo casada sucesivamente con Ladislao IV, y después con Casimiro V, hermano y sucesor de aquél, pero no tuvo hijos de ninguno de los dos.

Portugal

María I. *Biog.* Reina de Portugal, hija del rey José I, y de la infanta española María Ana Victoria, nacida en Lisboa en 17 de Diciembre de 1734 y muerta en Río Janeiro en 20 de Marzo de 1816. En 1760 había casado con su tío Pedro, infante de Portugal, que en 1777, á la muerte de José I, fué proclamado rey con el nombre de Pedro III. La nueva soberana, dotada de un corazón bondadoso y tierno, pero de un carácter muy débil, se apresuró á alejar del poder al marqués de Pombal, que había tratado de impedir la intromisión de María en los negocios públicos, temiendo que su piedad cristiana malograse su obra revolucionaria é impía. Además, puso en libertad á los detenidos políticos, que se apoderaron otra vez del gobierno y emprendieron una persecución contra sus enemigos, y especialmente contra Pombal, que debió su salvación á la generosidad de la reina. Esta, por su parte, tuvo una influencia beneficiosa en la marcha de los asuntos del país y fundó en 1780 la Academia de Lisboa. Al quedar viuda (1786), comenzó á abandonar los negocios públicos y al morir, dos años más tarde, su hijo mayor cayó en una profunda melancolía que degeneró en locura, encargándose entonces de la regencia su segundo hijo, el futuro Juan VI. Al ocurrir la invasión francesa (1808) toda la familia real se refugió en el Brasil, donde acabó sus días la anciana reina.

Bibliogr. Souza Monteiro. *Historia de Portugal desde o reinado da senhora D. María I* (Lisboa, 1838).

María Amelia. *Biog.* Reina de Portugal. Véase Amelia.

María de la Gloria: *Biog.* Reina de Portugal, nacida en Río Janeiro en 4 de Abril de 1819 y muerta en 15 de Noviembre de 1853. Fué hija del emperador don Pedro I del Brasil, y por la renuncia de su padre (2 de Mayo de 1826) al trono de Portugal, que había dejado vacante el abuelo de María, Juan VI de Portugal, fué ella nombrada reina de este reino. Al año siguiente se desposó con su tío don Miguel. En verano de 1828, don Pedro envió á María á Europa, con el fin de que se educase en la corte del emperador de Austria; pero como durante este tiempo don Miguel se hubiese declarado rey absoluto de Portugal, María regresó al Brasil en Octubre de 1829. Después que su padre, con ayuda de Inglaterra y de Francia, logró arrojar de Portugal á don Miguel, María fué coronada reina en Lisboa (24 de Julio de 1833); pero no tomó las riendas del gobierno sino en 24 de Septiembre de 1834, después de la repentina muerte de su padre. Contrajo matrimonio con el príncipe Augusto de Leuchtenverg, y, muerto éste, dos meses más tarde (28 de Marzo de 1835), casó en segundas nupcias (9 de Abril de 1836) con el príncipe Fernando de Coburgo. En su gobierno no se propuso María gobernar como debía un reino profundamente trastornado y un pueblo dominado por el espíritu de partido. Murió de parto, y tuvo por sucesor á su hijo mayor don Pedro V.

María Francisca Isabel de Saboya Nemours. *Biog.* Reina de Portugal, hija del duque de Nemours, Carlos Amadeo de Saboya, y de la duquesa Isabel de Vendôme, nacida en París en 21 de Junio de 1646 y muerta en Palhava en 27 de Diciembre de 1683. Por influencia de Luis XIV casó en 1666 con el rey de Portugal Alfonso VI, tan débil de espíritu como de cuerpo. La joven reina sintió desde el primer momento gran aversión por su marido, que era correspondida por el monarca con la pasión más viva, y como á esto se uniese su falta de carácter, María Francisca reinaba, no sólo en el corazón de su esposo, sino también en la nación. Unida al infante don Pedro, primero por conveniencias políticas, bien pronto adquirieron estas relaciones un carácter más íntimo, decidiendo entonces arrojar del trono á Alfonso. Tanto y tan bien trabajaron, que consiguieron producir una revuelta popular, á consecuencia de la cual abdicó el desgraciado rey en favor de su hermano. Como si esto no fuera bastante, María Francisca presentó demanda de divorcio alegando que el matrimonio no se había realizado, y concedido, casó con su cuñado el 2 de Abril de 1668. Pedro no era mucho más enérgico que Alfonso, por lo que María continuó ejerciendo una influencia extraordinaria en el gobierno del país. En los últimos tiempos de su corta vida, se dedicó preferentemente á obras de beneficencia. De su segundo matrimonio tuvo una hija, la princesa Isabel, que murió soltera á los veintiún años.

María Pía de Saboya. *Biog.* Reina de Portugal, hija de Víctor Manuel II de Saboya, primer rey de Italia, y de su esposa María Adelaida, nacida en Turín en 16 de Octubre de 1847 y muerta en Stupingi, cerca de Turín, en 5 de Julio de 1911. Cuando no había cumplido aún los quince años fué pedida por el rey Luis de Portugal, celebrándose el casamiento por poderes en Turín el 27 de Septiembre de 1862. A su entrada en Lisboa fué recibida triunfalmente por el pueblo, cuya simpatía conquistó desde el primer momento por su carácter bondadoso. No gustaba de intervenir en los asuntos políticos, y, si alguna vez aprovechó la innegable influencia que sobre su marido ejercía, fué para practicar el bien, como cuando hizo abolir la esclavitud en las colonias. Dió pruebas siempre de su inagotable caridad, especialmente cuando las inundaciones de 1876, en que organizó una junta de socorros que recaudó grandes cantidades. Viuda en 1889, se vió sometida desde entonces á las más rudas pruebas. Primero (1900) con el asesinato de su hermano, el rey Humberto de Italia; en 1908 el de su hijo, el rey don Carlos, y el de su nieto, en Lisboa. La revolución de Portugal, de 1910, la arrojó de aquel país, atribuyéndole no poca culpa de los sucesos acaecidos por sus excesivos gastos y mala administración económica. Al salir de Portugal halló acogida en casa de su cuñada Margarita, reina viuda de Italia. De su matrimonio con Luis dejó dos hijos, el rey Carlos de Portugal y el infante Alfonso, duque de Oporto.

María Pía de Saboya
reina de Portugal

Rusia

María Feodorowna. *Biog.* Emperatriz de Rusia, hija del príncipe de Wurtemberg. N. en 25 de Octubre de 1759 y m. en 5 de Noviembre de 1828; segunda esposa de Pablo I, con el que casó en 1776. Tuvo tres hijos: Alejandro, Constantino y Nicolás.

La emperatriz María Feodorowna, esposa de Pablo I (Miniatura. Colección de la emperatriz Alejandra Feodorowna)

María Feodorowna. *Biog.* Emperatriz de Rusia, hija del rey de Dinamarca Cristián IX, nacida en Copenhague en 26 de Noviembre de 1847. Prometida primero al presunto heredero del trono, gran duque

La emperatriz María Feodorowna, por Lampi (Museo Condé, Chantilly)

Nicolás, á la muerte de éste casó con su hermano Alejandro, más tarde zar con el nombre de Alejandro III.

María Paulowna. *Biog.* Gran duquesa rusa, hija del gran duque Pablo Alejandrovich, hermano del zar Nicolás II, y de Alejandra Georgievna, nacida en San Petersburgo en 6 de Abril de 1890. En 1908 casó con Guillermo, duque de Sudermania.

Suecia

María Leonor. *Biog.* Reina de Suecia, hija del príncipe elector Juan Segismundo de Brandeburgo y de la princesa Ana de Prusia, nacida en Konigsberg en 21 de Noviembre de 1599 y muerta en Estocolmo en 28 de Marzo de 1655. Dotada de gran hermosura, contrajo matrimonio con Gustavo Adolfo el 25 de Noviembre de 1620, que sentía una viva pasión por ella y era correspondido, por lo que nada pudo la oposición que á este casamiento hizo el elector Jorge Guillermo, hermano de María. Coronada reina de Suecia tres días después, vivió felizmente con su esposo, y no queriendo abandonarle le siguió á Alemania en 1631. La muerte de Gustavo la sumió en una profunda tristeza y costó gran trabajo separarla del cadáver del rey para darle sepultura: Después del sepelio hizo tapizar de negro su habitación, que alumbraba con cirios, y allí pasaba los días enteros al lado de su hija sin salir. Estas excentricidades de una parte, la antipatía poco disimulada que le inspiraba Suecia de otra y, sobre todo, sus relaciones casi traidoras á su patria con Dinamarca y Brandeburgo, la hicieron altamente impopular hasta el grado de que, al regreso del canciller A. Oxenstierna (1636), se le quitó á María el cuidado de educar á su única hija Cristina (V.) y la administración de sus bienes. En vista de las muchas humillaciones que, como madre y como reina, hubo de padecer por parte del pueblo sueco, huyó disfrazada en 1640 á Dinamarca, y tres años más tarde, en virtud del tratado sueco-brandenburgués, pasó al lado de su sobrino, el Gran Elector, y vivió al principio en Prusia, y desde 1646 en Küstrin de una pensión del gobierno sueco. En 1648, al ser declarada mayor de edad Cristina, volvió á Suecia y vivió la mayor parte del tiempo en Nyköping, desatendida de su propia hija.

Bibliogr. S. Bergh, *Drottning M. Eleonora och dorttning Kristinas, förmyndarregering* (*Svensk historisk Tidskrift,* 1902); E. Arnheim, *Gustav Adolfs Gemahlin M. Eleonora von Brandenburg,* en el *Anuario Hohenzollern* (1903 y sigs.).

Personajes varios

María (Bernarda). *Biog.* Poetisa sevillana del siglo XVII; profesó en el Real Convento de Santa Clara de su patria. Escribió unas décimas con el título *Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta y teólogo insigne Doctor Juan Pérez de Montalván,* que se hallan reproducidas en el t. XLII de la *Biblioteca de Autores españoles,* de Rivadeneyra.

María (Camilo de). *Biog.* Religioso escolapio italiano (1741–1790). Enseñó en Palermo filosofía y teología y se distinguió por su afición á la literatura. Sus sermones le dieron gran renombre, y sus *Oraciones fúnebres* se citan como modelos clásicos de este género de elocuencia, habiéndose hecho repetidas ediciones de ellas; lo mismo hay que decir de sus *Panegíricos* y *Sermones cuaresmales.*

María (Federico de). *Biog.* Literato italiano, n. en Palermo en 1883. Además de la novela *La leggenda del Giacoma,* que publicó en 1898, ha escrito el poema *Voci* (1903), y *Canzoni rosse* (1905).

La emperatriz de Rusia María Feodorowna por Gautherin

María (Francisco de). *Biog.* Pintor italiano, n. en Nápoles en 1623. Fué discípulo del Dominiquino. Dedicóse á la pintura de retratos y de asuntos históricos. M. en 1690.

María (Hugo de). *Biog.* Literato italiano, n. en 1875; profesor del Instituto de Caltagirone. Se le debe: *Belgaforascidiavolo* (1899), *Intorno ad un poema satirico di Mc. Machiavelli* (1899), y *La favole di Amore e Psiche nella letteratura e nell' arte italiana* (1899).

María (en al. *Meister der Heiligen Sippe*) (Maestro de la parentela de). *Biog.* y *Pint.* Denominación dada por el crítico alemán doctor Scheibler al presunto autor de varias obras existentes en el Museo Wallraf-Richartz de Colonia, en el del Emperador Federico de Berlín y en los de Bruselas, Bonn y Munich. No coinciden los críticos acerca del lugar en que trabajó el artista, pues mientras unos suponen que residió habitualmente en Colonia hacia 1485-1520, otros presumen que floreció en Lovaina. También se atribuyen al mismo artista otras obras que se conservan en el Museo del Emperador Federico de Magdeburgo y en las colecciones Johnson de Filadelfia y Roos de Boston.

María (Maestro de la Vida de). *Biog.* y *Pint.* Denominación dada por el crítico alemán doctor Scheibler á un pintor desconocido de la región rhiniana, que trabajó á mediados del siglo xv, autor de una serie de episodios de la vida de María, que se conservan en la Pinacoteca antigua de Munich. Aun cuando algunos críticos le identifican con Juan van Duyren, es lo cierto que las obras atribuídas al autor de las escenas de la Vida de María continúan designándose con esta denominación (en al. *Meister des Marienlebens*, en fr. *Maitre de la Vie de Marie*) en los Museos de Bruselas, Munich, Berlín, Bonn, Nuremberg y Schleissheim. También se han confundido las obras de este artista con las del *Maestro de la Pasión de Lyversberg (Meister der Lyversberger Passion)* cuyas diferencias esenciales quedan señaladas en el artículo en que se trata de ese pintor (t. XXXI, pág. 974). Las principales obras atribuídas al *Maestro de la Vida de María* son las siete que posee la Pinacoteca antigua de Munich *(Encuentro de santa Ana y San Joaquín, Nacimiento de la Virgen, Presentación de María en el templo, Los desposorios de la Virgen, La Anunciación, Visita de la Virgen á santa Isabel* y *La Asunción de la Virgen),* que formaban el retablo de la iglesia de Santa Ursula de Colonia, al que también pertenecía la *Presentación de Jesús en el templo,* que posee la Galería Nacional de Londres (núm. 607 del catálogo, 1906) que lo atribuye á un pintor designado bajo la denominación de meister Stephen.

María (Miguel de). *Biog.* Jesuíta napolitano contemporáneo, n. en 8 de Febrero de 1836; ingresó en la Orden en 15 de Noviembre de 1851, hizo la solemne profesión religiosa el 15 de Agosto de 1880 y m. en Roma en 16 de Febrero de 1913. Expulsados de Nápoles los jesuítas en 1860, al triunfar la revolución que destronó á Francisco II, vino el joven De María, con muchos compañeros suyos, á España, en donde fué profesor del seminario-conciliar de Tarragona, hasta que sobrevino la revolución de Septiembre de 1868 que le lanzó de nuevo al destierro. Después de la gran restauración de la filosofía escolástica promovida por León XIII, fué llamado á Roma el P. De María para enseñar filosofía en la pontificia Universidad Gregoriana, y, cuando el P. Mazzella fué elevado al cardenalato, le sucedió en el alto oficio de Prefecto de los Estudios de dicha Universidad, cargo que desempeñó durante veintiséis años, hasta su muerte. Prestó también su concurso á la Academia romana de Santo Tomás de Aquino; allí daba lecciones sobre cuestiones selectas de metafísica tomista, después que dejó la cátedra de la universidad. Era, además, el P. De María consultor titular de la sagrada Congregación del Indice y de la de los Estudios. Publicó en Roma, en 1893, su obra *Philosophia Peripatetico-Scholastica*, en tres volúmenes (3 ed., Roma, 1909, 3 vol.), la que mereció inmediatamente un Breve (de fecha 14 de Enero de 1893), sumamente laudatorio de León XIII. Más tarde publicó *Compendium Logicae et Metaphysicae* (Roma, 1897; 2.ª ed., 1899). La doctrina del P. De María, como la de todos los protesores romanos de aquel tiempo, es la reproducción sólida y profunda de la perenne filosofía escolástica, sin los propósitos de cotejarla y coordinarla con la filosofía moderna intentados luego por la escuela que tomó el nombre de neo-escolástica. Como muchos de los jesuítas italianos contemporáneos, se adhirió el P. De María á un muy rígido tomismo, salvo en las cuestiones fundamentales de la ciencia y concurso divinos: con todo, reconoce en Dios distinción de razón entre la voluntad y la *potencia* ó el poder, la misma que entre el entendimiento y la voluntad. Para responder á un muy sabido reparo de los defensores de la *predeterminación física,* admite (t. III, pag. 407), que Dios no concurre inmediatamente en la producción de la *entidad-determinación* de la voluntad libre de la criatura: señalamos esta solución, por ser harto original, y ajena del común sentir de los autores de la escuela jesuítica. Un estudio amplio y de carácter panegírico, de la labor filosófica del P. De María publicó *La Civiltà Cattolica,* en la serie XV, t. 5, págs. 313-324 (Roma, 1893), y una reseña del *Compendium, ibidem,* t. 11, págs. 708-710 (Roma, 1897).

María Abí Jacobi Alfarsuli. *Biog.* Poetisa sevillana que floreció en el año 411 de la hégira (siglo xi de nuestra era). Fué de ilustre linaje y compuso varios epigramas, algunos de ellos tan ingeniosos que exceden á los de nuestros mejores poetas. Según Casiri, fué *eruditione et arte poetica longe celeberrima.* También es conocida con el nombre de *Marién,* como árabe y los de su padre Abí Jacobi Alfarsuli.

María Antonio (P.). *Biog.* Religioso franciscano español, m. en 1907. Desde niño mostró gran inclinación al estado religioso y después de brillantes estudios, se ordenó de sacerdote en 1850, ingresando en la orden de San Francisco en 1855. Era de sentimientos muy caritativos y practicaba continuamente el bien. Gran entusiasta de Nuestra Señora de Lourdes organizó y condujo al célebre santuario en 1860 la primera peregrinación parroquial.

María de Agreda. *Biog.* V. Agreda (Venerable María de Jesús de).

María de Francia. *Biog.* La más antigua poetisa francesa, nacida en Ile-de-France, y de aquí su nombre *Marie de France.* Vivió en Inglaterra, en donde estuvo relacionada con Enrique II. A él, según parece, va dirigida la dedicatoria de su primer libro de *Lais,* compuesto antes de 1167, colección de 12 romances llenos de vida y de sentimiento, y á la vez de una gracia tiernísima. Estas narraciones, traducidas magistralmente al alemán por W. Hertz, son de lo mejor que ha producido la literatura francesa antigua. Se exponen en ellas historias como las del fresno, que recuerda la leyenda de la paciente Griseldis; la del caballero Lanval, que posee el amor del hada más bella, pero no sabe guardarlo en secreto

como tenía mandado; la del pájaro azul; la de Eliduc, y otras. De la simpatía con que debieron ser acogidos los *lais,* nos da testimonio, además de una traducción noruega que se ha conservado. Denis Piramus en su *Vida de San Edmundo,* donde refiere que los *lais* de la *dame Marie* son muy queridos en las cortes fastuosas de condes, barones y caballeros. Una segunda obra de MARÍA DE FRANCIA, es una colección de fábulas, un *Esope,* que dedica á un conde anglonormando, siendo la tercera el llamado *Le purgatoire de saint Patriz.* Merece consignarse que las obras de MARÍA revelan fuentes diversas: así los *lais* son de fuente bretona, *l'Esope* de fuente inglesa, y *le purgatoire* de fuente latina medioeval. Roquefort (Bar., 1822. 2 t.) editó sus obras; Warnke editó su *Lais* (2 ed., Halle, 1900) y sus *Fábulas* (Halle, 1898), *La poesía del purgatorio de San Patricio,* publicado por Atkinson (Chicago, 1894 y 1903); W. Herts presentó una ejemplar traducción del *Lais* en su *Spielmanns buch* (3 ed., Stuttg., 1905); C. Mall. *De aetate Mariae francicae* (Halle, 1867); L. Foulet. *Marie de France et la légende de Tristan* (Geitschrift für. rom., Phil., vol. XXXII).

MARÍA DE LA CRUZ. *Biog.* Religiosa carmelita y escritora española, nacida y muerta en Granada (1563–1638). Fundó el convento de Ubeda y escribió gran número de obras, muy estimadas por su erudición y estilo.

MARÍA DE LA CRUZ (SOR). *Biog.* Fundadora de las Trinitarias en Francia. Nacida en Larchamp (Mayenne) en 22 de Septiembre de 1747 y muerta en Saint-James, diócesis de Coutances, en 11 de Febrero de 1816. Llamóse en el siglo María Rocher. Fundó su primera comunidad religiosa en Ernée, diócesis de Laval, en 1800. Ocho años después, adquirido el priorato benedictino de Saint-James, que desde mucho tiempo atrás estaba abandonado, pasó á él su comunidad, donde se estableció de una manera definitiva. Estas religiosas fueron autorizadas por León XII en 1826 para llevar el nombre de Trinitarias.

Bibliogr. Badiche, *Vie de la Mère Marie de la Croix, fondatrice de la congrégation de la très-sainte Trinité,* en *Dictionnaire des ordres religieux.*

MARÍA DE LA ENCARNACIÓN. *Biog.* Escritora mística francesa, cuyo verdadero nombre era María Guyard, nacida en Tours (1599-1672). Quedó viuda á los dos años de matrimonio y entró entonces en la religión de las ursulinas, siendo enviada al Canadá, donde fundó una casa para misioneras. Escribió: *Lettres* (París, 1677-81), *Retraite, avec une exposition succincte des Cantiques des cantiques* (1682), *Ecole chrétienne ou explication des mystères de la foi* (1694).

Bibliogr. Casgrain, *Hist. de la V. M. Marie de l'Incarnation* (Quebec, 1888); Richaudeau, *Lettres de la R. M. M. de l'I.* (París. 1876).

MARÍA DE LA TRINIDAD. *Biog.* Fundadora de la orden de la Misericordia, nacida en Aix en 1616 y muerta en Aviñón en 1678. Ingresó á los quince años en la religión y en 1637 estableció en Aix la primera casa de la orden que fué aprobada por Urbano VII en 1642.

MARÍA DEL OCCIDENTE (MARÍA BROOKS, llamada). *Biog.* V. BROOKS (MARÍA GOWEN DE).

MARÍA DE SALES CHAPUIS. *Biog.* V. OBLATAS DE SAN FRANCISCO DE SALES.

MARÍA JUANA. *Biog.* Poetisa peruana, monja de la religión capuchina de Lima, que floreció en el siglo XVIII y dejó un volumen de *Poesías sagradas,* de gran mérito.

MARÍA LA CALDERONA. *Biog.* V. CALDERÓN (MARÍA).

MARÍA LA JUDÍA. *Biog.* Alquimista de fines del siglo III que fué iniciada en los misterios de la ciencia hermética en el templo de Menfis. Se encuentran fragmentos de sus escritos en un manuscrito titulado *Extracto de un filósofo cristiano anónimo,* existente en la Biblioteca Nacional de París. En ellos habla de una raíz con tubérculos que se creyó fuese la patata, y describe un procedimiento que no es otra cosa que el *baño de maría.*

MARÍA STELLA. *Biog.* Supuesta hija de Felipe, duque de Orleáns, muerta en París en 1843. Su existencia va unida á una emigmática leyenda acerca de la paternidad de Luis Felipe de Orleáns y de la paternidad de la propia MARÍA STELLA. Esta publicó en 1830 el folleto *Stella ou un échange d'une demoiselle du plus haut rang contre un garçon de plus vile condition* (reimpreso en 1839 y 1849).

Bibliogr. Payne Gallwey, *Mystery of Maria Stella* (Londres, 1907); M. Vitrac, *Philippe-Egalité et M. Chiappini* (París, 1907).

MARIABAL. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Loreto, prov. de Huamachuco.

MARIABERG. *Geog.* Antiguo convento, actualmente dominio del Est., en el cír. de Schwarzwald (Wutemberg), gran bailía de Reutlingen, en Lauchart y en la l. f. Klein-Engstingen-Gammertingen; tiene un manicomio y un sanatorio. En 1900 tenía 209 h. ‖ Antiguo manicomio de los Alexianos en Aquisgrán, desde 1895 manicomio provincial.

MARIABRUNN. *Geog.* Pobl. de la Baja Austria. V. HATERSDORF.

MARIAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 520 m. de a., dep. del Ardèche, dist. de Tournon, cant. y á 6 km. SO. de Le Cheylard, que es su est. f. c. más próxima, á oril. del Borne, afl. der. del Erieux, cuenca del Ródano; 1,160 h.

MARIACA. *Geog.* Isla del río Madre de Dios (Bolivia). Es la 7.ª de E. á O.

MARIACA (JOSÉ). *Biog.* Religioso agustino, natural de Madrid, que profesó en San Felipe el Real el 25 de Octubre de 1679. Escribió: *Apparatus Concionatorum* (Madrid, 1719), en 4.°, de XXIV + 246 pp.

Bibliogr. Alvarez y Baena. *Hijos ilustres de Madrid,* t. III, p. 54; Moral, *Catálogo...* en *La Ciudad de Dios,* XI, p. 60.

MARIACA (MANUEL B.). *Biog.* Médico boliviano contemporáneo, n. en La Paz en 1.° de Enero de 1857. Estudió medicina en la facultad de su ciudad natal, de la que fué nombrado profesor de fisiología en 1871. Asistió en calidad de cirujano á los heridos de la guerra del Pacífico (1879), y en 1898 fué elegido presidente del Tribunal Médico. Ha ocupado también algunos cargos políticos, entre ellos los de presidente del Concejo Municipal de su ciudad natal (1886), y diputado en 1888. En 1899 se le nombró rector de la universidad mayor de San Andrés de La Paz, cargo que desempeñaba aún en 1909. Colaboró en la *Revista Médica* de su ciudad natal.

MARIACHER (JUAN). *Biog.* Naturalista italiano contemporáneo, n. en 1853. Es profesor de ciencias naturales en la escuela técnica «Paolo Caliari» de Verona. Ha dado á luz: *Di un errore trovato nella indicazione dei minimi di temperatura* (1881), *Nota sull' alimentazione degli uccellini* (1885), etc.

MARIACHI. *Geog.* Rancho de Méjico, territ. de Tepic, mun. de Rosa Morada; 190 h.

MARIADO, DA. adj. vulg. Mareado.

MARIADORF. *Geog.* Pobl. perteneciente á Höngen (Prusia), con 2,174 h. en 1900.

MARIA-ERLÖSUNG (Nuestra Señora de). *Geog. ecl.* Abadía de la orden de San Benito, de la Congregación Cisterciense de la Trapa, sita en la dióc. de Marburg, en Austria. A fines del siglo XIX constaba de 50 religiosos.

MARIAFELD. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de la Carniola, dist. y á 7 km. E. de Laibach, en las márg. del Laibach, tributario del Save, afl. der. del Danubio; 3,180 h.

MARIA-GAIL ó MARIA NA ZILI. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Carintia, dist. y á 25 km. NE. de Tarvis, á oril. del Gail, cerca de su confl. con el Drave, afl. der. del Danubio; 1,450 h.

MARIAGER. *Geog.* Ciudad marítima de Dinamarca, en la Jutlandia, dist. y á 21 km. NNO. de Randers, en la rib. meridional del Mariagerfjord, á los 56° 38′ 53″ lat. N. y á los 9° 59′ 9″ long. E. meridiano de Greenwich; 943 h. Exportación de cereales, principalmente á Inglaterra; fáb. de abonos, tejares, canteras de cal. Una línea de vapores pone la ciudad en comunicación con Copenhague.

MARIAGERFJORD. *Geog.* Extenso y estrecho brazo de mar (fiordo) que penetra en la costa E. de Jutlandia (Dinamarca), y está formado por el Kattegat, á 32 km. al S. del Liim-Fjord. Mide 32 km. de long. por 3 de anchura en la entrada, y forma, en parte, la frontera entre los dist. de Viborg y de Randers. La cuenca interior lleva el nombre de Hobrofjord. Siendo poco profundo, la navegación sólo es accesible para buques de poco calado. Las costas son altas y de formación calcárea. Las ciudades de Mariager y de Hobro se encuentran sobre la oril. meridional, y la de Hadsund en la oril. opuesta.

MARIAGRÜBE. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Rhin (Prusia), regencia, cír. y á 12 km. NE. de Aquisgrán; 1,895 h. Minas de carbón de piedra.

MARÍA HAMICOLT. *Geog. ecl.* Monasterio de monjas benedictinas de la Congregación del Santísimo Sacramento, sito cerca de Dulmen, dióc. de Munster, en Alemania. Fué fundado en 1891 del convento de Oldenzaal que, procedentes de Osnabruck (1875), estaban refugiadas en Holanda. Invitadas por el obispo de Munster, se establecieron 22 religiosas con la madre priora Hermán-José en el antiguo convento de Redentoristas de María Hamicolt.

MARIAHILF. *Geog.* Antiguo suburbio, actualmente dist. 6.° de Viena (V. esta palabra). ‖ Sanatorio de Alemania, reino de Prusia, regencia y cír. de Munster, perteneciente al Bauerschaft Tilbeck. Está destinado á epilépticos.

MARIAHILFSBERG. *Geog.* V. Amberg (2.ª acep.).

MARIA-HÜTTE. *Geog.* V. Kainsdorf.

MARIAHY. *Geog.* Nombre de tres islas del río Madera (Brasil).

MARIAKERKE-SUR-LIÈVE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Flandes Oriental, dist., cant. y á 4 km. NO. de Gante, en las márg. del canal de Gante á Brujas, formado allí por el Lièvе canalizado; 1,740 h. Manicomio. Fáb. de negro animal.

MARIAKERKE-SUR-MER. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Flandes Occidental, dist. de Ostende, cant. y á 13 km. ONO. de Ghistelles, á oril. del mar del Norte, con est. f. c. en la línea de Ostende á Nieuport; 2,780 h. Su deliciosa playa, que es prolongación de la de Ostende, se ve frecuentada todos los años por millares de bañistas. El rey Leopoldo II se hizo construir allí un palacio. Ruinosas murallas del fuerte Wellington. Hospital de San Vicente de Paúl para niños escrofulosos. En los alrededores el Museo Stracké, que contiene colecciones de historia natural y etnografía. Cable telegráfico de Bélgica á Inglaterra.

MARIAKIRCH. *Geog.* V. Markirch.

MARIAKULM. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, dist. de Falkenau; 920 h. Est. en la línea Komotau-Eger der Buschtehrader. Tiene iglesia frecuentada por peregrinaciones y un prebostado de la Orden de Caballeros de la Cruz de la Estrella Roja (siglo XIV).

MARIAL. adj. Aplícase comúnmente á algunos libros que contienen alabanzas de la Santísima Virgen María. U. t. c. s.

Marial (Literatura). *Liter.* Así se designa todo lo escrito referente á María Madre de Dios. También comprende esta denominación todas las obras exclusivamente dedicadas á la Virgen Santísima, sobre todo las que datan del siglo XVI hasta nuestros días. (Muchas de ellas pueden verse indicadas en la voz María.)

MARIALA. *Geog.* Río de Venezuela, Est. de Bolívar; nace en la sierra Vaipuru, corre hacia el SE. y des. por la der. en el Ventuario.

MARIA LAACH. *Geog.* V. Laach.

MARIALBA DE LA RIBERA. *Geog.* Ald. de la prov. de León, mun. de Villaturiel.

MARIALES (Xantes). *Biog.* Religioso dominico, n. hacia 1580 y m. en Venecia en 1660. Defendió con tal ardor en sus escritos á la Santa Sede, que el Senado de Venecia le desterró dos veces. Entre sus obras cabe mencionar: *Controversiae ad universam Summam theol. S. Th. Aq.* (Venecia, 1624), y *Amplissimum artium scientiarumque amphitheatrum* (Bolonia, 1658).

MARIALITA. f. *Mineral.* Silicato alumínico sódico clorurado, correspondiente á la fórmula $ClNa, 3Si_3O_8AlNa$; pertenece al grupo de la wernerita, no es atacable por los ácidos y se encuentra en prismas pequeños incoloros y diáfanos, en una roca eruptiva del Vesubio llamada *piperno;* se halla también, en cristales mayores pero opalinos, en Bolton, Solberg y otras localidades.

MARIALOGÍA. *Teol.* Es el tratado teológico acerca de María, Madre de Dios. En él se estudia: 1) Su Maternidad divina; 2) Su Santidad, en la que se incluye el dogma de la Inmaculada Concepción; 3) Su Virginidad; 4) Su Asunción á los cielos, y 5) El Culto que se le tributa como á Medianera entre Dios y los hombres.

1) La Maternidad divina es, sin duda, la más alta de las prerrogativas que adornan á esta personalidad histórica, pero la Marialogía ha de empezar en todos sus discursos por este remate de la perfección de su objeto, ya que todo lo demás que lo adorna es consecuencia de este último destino de María. La prueba de esta Maternidad se halla en la demostración histórica de que fué Madre, en el sentido corriente de esta palabra, del hombre que se llamó Jesús, del cual prueba el cristianismo que desde el primer instante de su ser fué una persona divina. Es un hecho preciso. Las complicaciones resultan sólo

del estudio del hecho en función del misterio de la Encarnación. Mas en el propio terreno de la Maternidad de María, ó ciñendo á esto la cuestión, se puede atar corto á las dificultades, con advertir que, sea cual fuere la aparente imposibilidad de que Dios venga á ser hombre, quien admita la verdad histórica de los Evangelios no puede menos de reconocer que María es Madre de Dios. Nada más esencial en el cristianismo que el dogma de la Encarnación; pero, tanto en el orden cronológico de la manifestación de este misterio, como en el ontológico de su realización en el tiempo, lo primero que sabemos del mismo es que Dios, Hijo, tuvo Madre sobre la tierra (V. María, *Escritura*, y al mismo artículo se remite para las cuestiones escriturísticas que surgen en los demás puntos aquí tratados. Cuanto á la historia de la declaración dogmática de esta Maternidad divina, V. Nestorio, Nestorianos y Nestorianismo). Para discurrir sobre las condiciones extraordinarias de perfección que esta Maternidad arguye en María, no se ha de hacer abstracción de la divinidad del Hijo, considerando sólo la generación temporal de su humanidad, porque aquella naturaleza humana estuvo unida indisolublemente, desde el primer momento que fué concebida en el seno de María, con el Verbo divino en unidad de Persona, y por esto existió desde entonces entre la Madre y la segunda Persona de la Trinidad, cierta unión real tan íntima como la que media entre cualquier madre y su hijo.

2) Esta unión con la Persona del Verbo divino ponía á la Madre fuera de las condiciones normales de los hombres en orden á la Santidad. Es un principio de razón pura y de doctrina cristiana, que la infinita perfección de la divinidad hace que los grados de unión con ella importen de algún modo ó con cierta proporcionalidad aumentos de Santidad, ó perfección moral de orden divino, en quien se acerca al Ser infinito por esencia, y, como dice santo Tomás, en el caso de María (*S. Theol.*, 2, 2; quaest. 103, art. 4), este acercarse á la divinidad importa una *afinidad con Dios*. La primera expresión de esta santidad de que Dios hacía participante á su futura Madre, fué el ser concebida sin el pecado original, ó santificada en el primer momento de su ser natural. No pudo ser santificada antes que fuese engendrada, ni en sus padres, que la engendraron por vía natural, ó antes que su alma fuese criada en su cuerpo. Pero ningún absurdo se puede encontrar en que la Redención que de ley ordinaria se aplica en época posterior al acto de la animación del cuerpo, se aplicase á la Virgen en el mismo primer instante por especial privilegio. Y así sucedió, y esto es lo que afirma el dogma de la Inmaculada Concepción (V. Concepción. *Teol.*). Habiendo sido exenta María del pecado original, también lo fué de la principal consecuencia del mismo contraria á la santidad, que es lo que se llama concupiscencia de la carne. Estuvo, pues, María libre de este desorden que hay en el hombre, que consiste en que los sentimientos de la parte sensitiva precedan á la razón, con plena independencia de la misma; de donde nacen las principales dificultades para mantenerse el hombre conforme en sus actos con los principios de la moral. Así que la Madre de Dios gozó en sus facultades sensitivas y racionales de aquel equilibrio que se expresa diciendo que se encontraba en esta parte en el estado de *Justicia Original*. La perfección de esta manera de ser se expresa bien diciendo que no podía ser tentada al mal, como lo son todos los hombres, fuera de su Hijo, por natural efecto de sus sentidos ó potencias internas. Y confirmada en gracia y por especialísimo privilegio estaba inhabilitada aún para el más leve pecado venial, sólo capacitada para el bien, que es un excelente modo de poseer la propia libertad. Que no consiste lo característico y lo fino de ésta en lo que vulgarmente se cree, es decir, en la facultad de ir contra la ley, concepción raquítica y absurda. Pues al mismo tiempo que se alaba como un sumo bien la libertad, se la hace esencialmente imperfecta y mala en su principal manifestación. No está, pues, la libertad en esta deficiencia del hombre. Libre es Dios y no tiene este terrible poder del desorden, y tanto más se participa de esta pura libertad de Dios en una criatura racional, cuando sus resoluciones menos peligro tienen de apartarse de la suprema norma de santidad. Así, pues, la Madre de Dios participó de un modo singular de la libertad de Dios en el bien, quedando fija en él, y conservando sólo el poder de determinarse en las cosas indiferentes y en orden á la práctica más ó menos intensa de la virtud, que es lo más excelente de la libertad racional. Que de esta libertad se sirviese de una manera ideal, lo prueban las palabras de la salutación angélica: «llena eres de gracia, bendita tú eres entre todas las mujeres». Paralelamente á esta perfección sobrenatural del alma de la Madre de Dios, anduvo el desarrollo perfecto de las gracias naturales de todo su ser físico, y los más ilustres teólogos están conformes con el arte cristiano que se ha complacido en representar á la Virgen como el tipo supremo de la hermosura humana de la mujer (véase *Suárez*, t. 19, ed. Vives, disp. 11).

3) Aunque la Virginidad forma parte de la santidad de María, es menester tratar de ella aparte, como quiera que su objeto material es tan distinto de la gracia santificante. El título de Virgen desde muy antiguo es dado como por antonomasia á María, Madre de Dios: de manera que entre cristianos él solo basta para nombrarla. La fe que desde el principio de la Iglesia católica hubo acerca de que María fué siempre Virgen, se puede probar por el mero hecho de que en todo tiempo cualquiera que quiso negarlo fué condenado de herejía. Entre los que tal negaron figuran algunos obscuros gnósticos, y más en especial los priscilianistas. Y así como los que lo negaron se dividen en tres grupos, diciendo unos que no fué Virgen antes del parto, después de la concepción de su Hijo; otros, que no lo fué en el parto; y, por fin, los restantes, que aunque no dejase de serlo ni antes del parto ni en el parto, lo dejó de ser después del parto de Jesús teniendo otros hijos; de igual manera la afirmación de la fe católica explica la proposición «María fué siempre Virgen», añadiendo «antes del parto, en el parto y después del parto». Lo primero, expresa el milagro de haber concebido María al Verbo de Dios sin obra de varón. Lo segundo, el milagro de Jesucristo al nacer, semejante al de su salida del sepulcro, sin mover la piedra que cerraba la entrada. Lo tercero, recuerda el hecho de que habiendo María concebido y parido su primogénito sin quebranto de su Virginidad, fué éste el único hijo natural suyo. Mas la propia virtud de la virginidad no consiste sólo en la material integridad, sino que importa la voluntad eficaz de conservarse en tal estado. Esta voluntad la expresó con gran fuerza María en la Anunciación, y en la misma expresión y en el principio de que la perfección de la virtud naturalmente conduce á su confirmación por el voto, ven los teólo-

gos una prueba de que María hizo voto de perpetua virginidad. En lo que mucho se duda es en la forma como hizo este voto, pues, desde luego, ocurre la dificultad de no compaginarse fácilmente el voto de virginidad con el estado de Matrimonio. Santo Tomás (l. c., p. 3, quaest. 28, art. 4) entiende que el voto de la Virgen hubo de ser condicionado, como añadiendo al voto la frase: «si Dios no dispone otra cosa». No hay dificultad en semejante condición, pero muchos teólogos son de parecer que es inútil, pues va implícitamente incluída en todo voto que se hace á Dios, y por esto llaman absoluto el voto de María. Que se entendiese de un modo concreto oralmente con san José, antes de contraer matrimonio, sobre la guarda de la virginidad y absoluta continencia, no consta ni es menester suponerlo. El proceder de María, según los Evangelios, en cuanto se hizo patente que había concebido, callando acerca del misterio, sin comunicarlo siquiera á su esposo, á pesar de las penosas sospechas que se despertaron en el corazón de éste, abandonándose María á la Providencia sobrenatural sobre su persona, hace verosímil que se uniese á san José en matrimonio, cediendo á inspiración ó aun singular revelación, sin manifestar su voto excepcional, segura de que le sería posible, por especial disposición divina, la observancia del mismo en estado al parecer tan contrario. Fué verdadero Matrimonio *(rato)* el de María y san José, lo cual es verdad de fe contenida en el Evangelio. En realidad no era incompatible tal estado con el voto de que se habla. En efecto: el Matrimonio queda constituído en toda su esencia con el vínculo que resulta del contrato matrimonial. Es indudable que este contrato de ley ordinaria, ó según las condiciones naturales de los contrayentes, va directamente encaminado al uso de los derechos que por el mismo contrato se adquieren en orden á la generación, pero, así como nadie reprende la continencia temporal de los cónyuges, así tampoco en circunstancias dadas, como en el caso de la Virgen, no contradice en lo más mínimo á las más estrictas normas de la moral, que esta abstención sea indefinida y determinada aun antes del matrimonio. No hay más absurdo en esto que en adquirir un derecho, de que el que lo adquiere no quiere hacer uso, llevando, empero, la adquisición anejas otras ventajas en favor de los que lo adquieren.

4) Es una cuestión de investigación teológica lo relativo á la Asunción de la Virgen á los cielos en cuerpo y alma. Melchor Cano (l. 12 *de Locis*, c. II) llamó petulante temeridad negarla, y sería escandaloso hacerlo, ya que si se atiende al sentimiento unánime del pueblo cristiano, tiene todos los visos de ser la Asunción materia de fe. Pero está fuera de duda que no hay en este punto declaración alguna dogmática de la Iglesia, ni testimonio claro de los libros sagrados que lo abone, ni tradición suficiente para poderse defender por los teólogos como ciertamente de fe ó con obligación cierta para todos los cristianos de creerlo. La comparación con la cuestión de la Inmaculada antes que Pío IX la declarase dogma de fe, explica bien la posición de la teología con respecto á esta piadosa y muy fundada creencia. No se ha disputado sobre la Asunción como se disputó sobre la Inmaculada, tal vez porque los argumentos de razón hacen menos verosímil la sentencia negativa, de lo que sucedía con el dogma de la Inmaculada. Además, la antiquísima y gran solemnidad litúrgica del 15 de Agosto hace que apenas se pueda dudar de que de hecho existe una tradición eclesiástica acerca del mismo misterio. No obstante, entre algunos cundió la idea de que sólo se solemnizaba la muerte, ó como dijeron los griegos, la *Koimesin*, es decir, el sueño de la Virgen, como tradujeron los latinos; pero entre éstos se insistió en la idea de *Assumptio* que no dejó de admitirse por los griegos expresándola con la palabra *Metástasis*. La clásica tradición acerca del modo como los apóstoles supieron la Asunción, que se halla en San Juan Damasceno *(hom. 2 in Dormitionem B. V.)*, parece conservada por el obispo de Jerusalén, Juvenal, del siglo v. Pero es apócrifo el libro intitulado *Transitus Sanctae Mariae*. (V. Dormitio Mariae). En estos últimos años se han dirigido de muchas partes peticiones á la cabeza dogmática de la Iglesia católica para que declare ser cosa de fe divina la Asunción de la Virgen á los cielos en cuerpo y alma, y como es probable que el hecho es de fe, así lo es que se llegue á semejante definición.

5) Se ha dicho por el protestantismo que las imágenes más antiguas que contienen á la Virgen con el Niño, no prueban que se la tributase culto por los primitivos cristianos, pues, al parecer de los enemigos de éste, se explica la presencia de la Madre en semejantes pinturas, como parte accesoria que completa el cuadro, para sostener en él la figura del Hijo, á quien únicamente, en su sentir, se trataba de rendir culto. Es aguda la explicación, pero insuficiente por su misma generalidad. Prueba demasiado, porque con ella cualquier iconoclasta probará que tampoco se pintaba la imagen de Jesús para tributarle culto, sino como mero adorno mural, como otra cualquiera figura simbólica, como las que tienen por objeto el hecho de Jonás, tan repetidas en las catacumbas, para traer á la memoria el dogma de la resurrección. Es tan obvio que en la imagen de la Virgen Madre que lleva en sus brazos á su divino Hijo se venere á la que por serlo es tan veneranda, que toda la sutileza bizantina de los iconoclastas no hizo más que afianzar el culto de María, como se ve por los escritores eclesiásticos griegos de los siglos viii y ix. La razón de este culto que más han hecho valer los PP. de la Iglesia y todos los teólogos católicos, es el ser la Virgen, por su altísimo carácter de Madre de Dios, *Medianera* entre su Hijo Redentor y los hombres. Y esto no porque no baste el Verbo Encarnado como Mediador entre Dios y el mundo, sino por natural exigencia de las cosas por ser María Madre del mismo Redentor. El mediar entre Dios y sus criaturas en el sentido más estricto, es, sin duda alguna, propio del Verbo Encarnado, pero quien tanto participa de la gracia del mismo Verbo y tan unida está á El como Madre propia suya, no puede menos de participar de un modo secundario sí, pero real, del título de Mediador. El culto así tributado se llama de *Hyperdulia*. Las acusaciones de idolatría que por conceder los católicos este culto á la Virgen se repiten contra ellos de parte del protestantismo (véase Mariolatría), no se desvirtúan precisamente renunciando al mismo, sino ateniéndose á lo que sobre la Virgen enseñan los Evangelios y demás libros canónicos, á lo que de estas enseñanzas claramente se deduce, á lo que se conserva por tradición apostólica y á las prácticas y prescripciones de la Iglesia católica. Y como dice Petavio (*De Incarnatione*, l. XIV, c. VIII), hay que evitar exageraciones del sentimiento, el cual es como un germen de idolatría del corazón humano en todos sus intensos amores: «*quod genus latentis et insitae cordibus humanis, ut*

Augustinus ait (epist. 122) *idololatriae, multum abhorret ab theologiae, hoc est caelestis sapientiae gravitate*» (V. Mariolatría). Las fiestas particulares con que este culto de la Virgen se exterioriza en la Iglesia, y los santuarios en que se le tributa, son cosas mucho más del dominio de la historia religiosa que de la teología, y se tratan en la Enciclopedia en los artículos correspondientes á las palabras con que se designan.

Bibliogr. En lo referente á autores en lengua española, V. *María en la literatura esp.* Por lo demás, V. Baltasar Alff, *Apología pro Beatissima Virgine Maria* (Hildesii, 1708): Bardenhewer, *Der Name Maria; Geschichte der Deutung desselben* (Friburgo, 1895); Esteban Beissel, *Die Verehrung unserer s. Frauen in Deutschland wahrend des Mittelalters* (Friburgo, 1896); Carlos Bertani, *Del Matrimonio di Maria con San Giuseppe* (Milán, 1876); Luis Biraghi, *De Maria desponsa, concipiente, nupta, et semper Virgine disquisitio* (Milán, 1875); Bucceroni, *Commentarii de Beata Virgine Maria*, ed. 2.ª (Roma, 1886); Buscarlet, *Recherches historiques sur l'origine et les progrès du culte que l'on rend à Marie dans l'Eglise Romaine* (Ginebra, 1833); beato Pedro Canisio, *De Mariae Virgine incomparabili, et Deigenitrice Sacrosanta* (Ingolstad, 1577); José María Capodieci, *Saggio storici critico sopra l' antiquissimo culto della ss. Vergine* (Siracusa, 1803); Cozza-Luzi, *De corporea Assumptione Beatae Mariae Deiparae testimonia liturgica Graecorum selecta* (Roma, 1869); A. C. Egron. *Le Culte de la Sainte Vierge dans toute la catholicité, principalement en France et dans la diocèse de Paris* (París, 1842); Leopoldo Fonck, *Das Grab des Gottesmutter*, en *Stimmen aus Maria-Laach* (Friburgo, 1897); A. Fritsch, *La Vierge Marie dans les prières liturgiques* (París, 1896); B. Hänsler, O. Cist., *De Mariae Plenitudine Gratiae secundum S. Bernardum Abb. et Ecclesiae Doctorem* (Friburgo, 1901); Himonet, *Marie. Ses Mystères et son culte* (1873); Hurter, *De gloriosa Deigenitrice Maria SS. PP. Opuscula selecta* (Inspruck, 1871); Herman Jurgens, *Die kirchliche Ueberlieferung von der leiblichen Aufnahme der seligsten Gottesmutter in der Himmel*, en *Zeitschrift für Kathol. Theologie* (t. IV, 1880); Kellner, *Heortologie*, ed. 2.ª (1906); J. Kloeden, *Geschichte der Marienverehrung, besonders in den letzten Jahrhunderten des Mittelalters in der Mark Brandenburg und der Lausitz* (Berlín, 1840); G. Kolb, *Wegweiser in die Marianische Litteratur. Eine Sammlung vorzugsweise deutscher Werke der vier letzten Jahrhunderte* (Friburgo, 1888 y 1900); La Broise, *La Sainte Vierge* (París, 1904); Lambertini (Benedicto XIV), *Commentarii de Jesuchristi Matrisque ejus Festis* (Padua, 1752); Agustín Lana, *La resurrezione e corporea assunzione al cielo della ss. Vergine Madre di Dio, dissertationi theologiche-polemiche* (Roma, 1880); Juan de Launoy, *Le sentiment de l'Eglise rélatif à l'Assomption de la Sainte Vierge* (París, 1671); Lehner, *Die Marienverehrung in den ersten Jahrhunderten* (Stuttgart, 1881); Lemann, *La Vierge dans l'Histoire de l'Orient chrétien* (París, 1904); Lépicier. *Tractatus de Beatissima Virgine Maria Matre Dei* (París, 1901); J. Liell, *Die Darstellungen der allerseligsten Jungfrau und Gottesgebärerin Maria auf den Kunstdenkmälern der Katakomben* (Friburgo, 1887); Alfonso María Liguori, *Le Glorie di Maria* (1750); T. Livius, *Die allerseligsten Jungfrau bei den Vätern der ersten 6 Jahrhunderte* (Maguncia. 1901); Lorenz, *Madonnendarstellungen Dürers* (1904); Hipol. Marracci, *Apostoli Mariani seu de singulari SS. Apostolorum in Sanctam Mariam Virginem Deiparam pietate* (Roma, 1643); F. Morgott, *Die Mariologie des H. Thomas von Aquino* (Friburgo, 1878); Muñoz, *Iconografía della Madonna* (Florencia, 1905); Nilles, *Kalendarium utriusque Ecclesiae*, 2 t. (Innsbruck, 1896–97); J. H. Oswald, *Dogmatische Mariologie* (Paderborn, 1850); Dom. Palmieri, *Tractatus de Peccato originali et de Beatae Virginis Deiparae Conceptu* (Roma, 1904); Ed. Preuss, *Die Römische Lehre von der unbefleckten Empfängnis aus den Quellen dargestellt* (Berlín, 1865); Pablo Renaudin. *La définibilité de l'Assomption de la très Sainte Vierge. Etude théologique* (París, 1902); J. Richard, *La Maternité de Marie chez les Pères du II siècle* (Lyón, 1901); A. Salzer, *Die Sinnbilder und Beiworte Mariens in der deutschen Litteratur und lateinischen Hymnenpoesie des Mittelalters* (Linz, 1893); Sommervogel, *Bibliotheca Mariana de la Compagnie de Jésus* (París, 1885), que contiene los títulos de 2,207 escritos especiales sobre la Virgen, sin contar las obras teológicas generales de miembros de la misma orden. Algunas de estas últimas, como las de Suárez Francisco, contienen una voluminosa *Mariologia* en sus tratados de *Mysteriis Vitae Christi, De Incarnatione* y *De Gratia*. Terrien. *La Mère de Dieu et la Mère des hommes*, 2 tomos (París, 1904); Herman Ulrici, *Ueber die verschiedenen Auffassungen des Madonnen-Ideals bei den älteren deutschen und italienischen Malern* (Hallen, 1851); Cristóbal de Vega, *Theologia Mariana* (Lyón, 1653); Adolfo Venturi, *La Madonna. Evolgimento artistico della representazioni della Vergine* (Milán, 1900); M. Weiss, *Die Kleineren Mariologischen Schriften des s. Albertus Magnus* (París. 1908). Consúltense, además, los capítulos especiales en las historias de los dogmas, como las de Schwane, Turmel y Hartnack, y las cuestiones que á esto consagra santo Tomás en su *Suma* y sus *Comentadores*.

MARIA-LONK. *Geog.* Santuario. V. Neumark.

MARIA LORETTO. *Geog.* Pobl. á oril. del lago Wörth (V.).

MARIALVA (San Thiago). *Geog.* Villa y felig. de Portugal, prov. de Beira Baja, dist. de Guarda, dióc. de Lamego, conc. y com. de Meda, sit. junto á la marg. izq. de un afl. del Coa, en un lugar elevado; 580 h. Posee un castillo cuya edificación primitiva se atribuye á los lusitanos, y que fué reconstruído después por orden de Sancho I en 1200, y por mandato de Catalina, viuda de Juan III, en 1559. En los alrededores del lug. hay dos ermitas: una que perteneció á los Templarios, y otra consagrada á Nuestra Señora de los Milagros, que es objeto de peregrinaciones. Pasan por Marialva las carreteras de Meda y Pinhel.

Historia. Marialva es de fundación romana, designándosela en aquella época con el nombre de Aravor ó Aravi. Arrasada por las guerras de principios de la Edad Media y después por los árabes, éstos la reconstruyeron en parte. Don Fernando la reconquistó en 1063, llamándose entonces el lug. Malva. Como á continuación de las luchas entre cristianos y musulmanes quedase Marialva en ruinas, volvió á ser abandonada. Don Alfonso Henriques la hizo reedificar concediéndole fueros y franquicias en 1179, que fueron ratificados en 1217 por Alfonso II. En tiempo de Alfonso V, constituyó la cap. de un cond., y después, de un marquesado en favor

de Antonio Luis de Menezes. Erigida en concejo, se suprimió éste en 24 de Octubre de 1855; durante la regencia de don Fernando de Coburgo pasó Marialva á formar parte del conc. de Fozcôa, hasta que por decreto de 18 de Diciembre de 1872 quedó incorporada al de Meda.

Marialva (Pedro Antonio de Menezes, segundo marqués de). *Biog.* Militar portugués (1658-1711). Era hijo de Antonio Luis (V.), vencedor de Montes Claros, y ocupó algunos cargos importantes, entre ellos los de consejero de Estado y de Guerra. En 1704 acompañó al rey en la campaña de Beira. Fué maestre de campo del tercio de Cascaes.

Marialva (Pedro de Alcántara de Menezes, cuarto marqués de). *Biog.* Noble portugués, hijo del tercer marqués de Marialva (1713-1799). Fué general de caballería é inventor de un método de equitación que lleva su nombre. Nombrósele consejero de Guerra, diputado de la Junta de los tres Estados, y al ocurrir el célebre terremoto de Lisboa, el marqués de Pombal le dió el encargo de que vigilase á los piratas argelinos, á fin de que no devastaran las costas, aprovechándose del desorden producido por aquel desastre.

Marialva (Pedro José Joaquín Vito de Menezes Coutinho, sexto marqués de). *Biog.* Diplomático portugués, n. en 1765 y m. en París en 1823. Al invadir á Portugal las tropas de Junot, fué nombrado el marqués de Marialva individuo de la comisión enviada á Napoleón á fin de obtener el reconocimiento de los derechos de los Braganza á la corona portuguesa. En 1808 se dirigió á Bayona, y, faltando á la lealtad que debía á la familia real portuguesa, que se había trasladado al Brasil, solicitó de Napoleón un rey para Portugal. Más adelante, olvidando la corte su deslealtad anterior, fué nombrado embajador de Portugal en París, cargo que desempeñó hasta 1820; posteriormente, al caer el gobierno liberal, fué reintegrado en aquella embajada. En 1816 habíasele encargado de pedir la mano de la archiduquesa de Austria, María Leopoldina, para el príncipe don Pedro de Alcántara. En este personaj· quedaron extinguidos los títulos de marqués de Marialva y conde de Catanhede.

Marialva y Menezes (Antonio Luis, marqués de). *Biog.* General y hombre de Estado portugués, conde de Castañeda (1621-1669), consejero de Estado de Alfonso VI en 1657 y gobernador de Alemtejo al año siguiente. Batió á los castellanos, á pesar de la inferioridad numérica de sus fuerzas, los arrojó de su provincia y los persiguió hasta Badajoz. Ganó en 1665 la victoria de Montes Claros, cerca de Villaviciosa, que trajo la paz de 1668, de la que fué uno de los signatarios, paz que garantizaba la independencia de Portugal. Anteriormente había arrebatado á los españoles la plaza de Valencia de Alcántara (1664).

MARIAMETAS. *Hist. rel.* Congregación religiosa de mujeres maronitas, que habitan en las montañas del Líbano, con casa-matriz en Beckfaia.

MARIAMNA ó MIRIAM. *Biog.* Reina de la Judea, que murió el año 28 antes de la era cristiana. Contrajo matrimonio con el rey de Judea Herodes *el Grande*, pero, no sintiendo por él mucho afecto, promovió varias sublevaciones de los judíos, auxiliada en esta inicua tarea por su madre Alejandra y por Aristóbulo, su hermano. Herodes vivía confiado en su esposa, hasta que los individuos de la propia familia del monarca excitaron sus celos, y convencido de la culpable conducta de su mujer con un confidente del propio Herodes, mandó éste dar muerte á ambos y á dos hijos que había tenido Herodes con Mariamna. Era nieta de Hircano II, último rey de la línea asmoneana. Josefo, al hablar de los trágicos destinos de esta princesa, incurre notoriamente en algunas exageraciones, por lo cual no es muy fácil distinguir hasta qué punto alcanzaron á Mariamna algunas de las responsabilidades que le atribuye el famoso historiador judío.

MARIAMPOL. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la prov. de Galitzia, dist. y á 16 km. NE. de Stanislawow, en las márg. del Dnieper; 2,400 h.

Mariampol. *Geog.* V. Maryampol.

MARIAN. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaras, dist. de Independencia; 300 h.

Marian (Simeón F.). *Biog.* Folklorista rumano contemporáneo, n. en Fliesci (Bucovina) en 1846. Curso en Suciava, y teología en Cernovitz; pertenece á la Academia rumana, y ha escrito: *Poesías populares de la Bucovina, Cromatia del pueblo rumano, Manunchiu din scrisele lui Gh. Sâulescu, Algunas inscripciones y documentos de Bucovina, El nacimiento entre los rumanos, El entierro entre los rumanos, Satire poporane romane, Vrasi, farmece, sides faceri; Tradiciones del pueblo rumano de Bucovina, Nuestros pájaros y sus leyendas, Raspatà, Legendele Maich Domnului* (1904), *Poesii poporale romăne, adunate si intocmite* (Cernauti, 1873-1875, 2 vol.), *Ornitologia poporana română* (Cernauti, 1883, 2 vol.), *Sarbatorile la Romîni* (Bucarest, 1898-1901, en tres partes), é *Insectele in limba credinta si obiceiurile Romînilor* (Bucarest, 1903).

MARIANA. f. Nombre propio de mujer. ‖ *Mit.* Diosa de las cosechas entre los eslavos.

Mariana. *Astron.* Asteroide núm. 602. Sus elementos, según Varnum, para la época y osculación de 0 de Enero de 1907, equinoccio medio de 1910, son: $M = 169° 19' 30''4$; $\omega = 41° 36' 46''0$; $\Omega = 333° 10' 21''1$; $i = 15° 54' 49''5$; $\varphi = 16° 16' 0''1$; $\mu = 650''9343$; log. $a = 0,490980$; $m_0 = 12,1$; $g = 8,0$. V. Asteroide.

Mariana (Congregación). *Rel.* Se entiende con esta denominación, que de suyo podría extenderse más, toda confraternidad dedicada al culto de la Virgen y al fomento de las obras de piedad cristiana, que está agregada, en orden á participar de las gracias espirituales concedidas por la Santa Sede, á la *Prima-Primaria* de Roma. Esta recibió la confirmación pontificia el 5 de Diciembre de 1584 por la bula *Omnipotentis Dei* de Gregorio XIII, y había sido establecida en la iglesia del Colegio Romano de la Compañía de Jesús. Como el mismo Gregorio XIII dió facultad al general de los jesuítas de erigir otras en los demás colegios de la orden, que gozasen de las mismas indulgencias que había concedido á la del Colegio Romano, ésta se llamó *Primaria*. Además, como era muy numerosa, se descompuso ésta, ya llamada *Primaria* en otras tres, cada una de las cuales conservó la denominación primera, y la sección de los jóvenes de más de veintiún años se denominó con la voz latina *Prima*, siendo las otras dos secciones respectivamente las de los jóvenes de edad comprendida entre los catorce y veintiuno, ó que no pasaban de catorce. Siendo, pues, la sección principal la *Prima*, y desapareciendo casi las otras á su lado, al agregarse á la *Primaria* se agregaba á la *Prima* de las *Primarias*, y por el carácter de la len-

gua latina y por abreviar, ha quedado frase corriente, que toda nueva congregación mariana se agrega á la *Prima-Primaria* de Roma. Esta ha subsistido siempre desde su fundación, y generalmente bajo la autoridad del general de los jesuítas, fuera de dos

Altar de la Congregación *(Prima-primaria)* Mariana. (Roma)

ocasiones. La primera y principal en tiempo de la extinción de los jesuítas, pero aun en este período subsistió la *Prima-Primaria* en virtud de una declaración explícita de Clemente XIV del 14 de Noviembre de 1773, y en el pontificado de Pío VI pertenecía al cardenal vicario la facultad de agregar otras á dicha *Prima-Primaria*. Restablecida la Compañía de Jesús, León XII devolvió el Colegio Romano á los jesuítas, declarando que quedaba de nuevo en manos de su general el agregar á la *Prima-Primaria*. Esta agregación primero se entendía de ordinario de agregar confraternidades marianas fundadas en colegios ó casas de la misma Compañía, y sólo por excepción se agregaban otras establecidas en iglesias que no estuviesen servidas por los jesuítas; mas León XII, el 7 de Marzo de 1825, concedió al general de los jesuítas la facultad de agregar las confraternidades erigidas en iglesias que no fuesen de su orden, concesión renovada por León XIII el 17 de Septiembre de 1887. Esta formalidad, como viene indicado y hay que hacer constar claro, no tiene otro efecto sino que toda congregación mariana que se erija en cualquier iglesia y quiera disfrutar de las indulgencias concedidas por los romanos pontífices á las congregaciones similares que tienen por objeto el culto de la Virgen, una vez erigida se ha de dirigir al general de los jesuítas, para que éste haga la agregación, por la que se comunican á la nueva congregación las gracias concedidas á la *Prima-Primaria,* entendiéndose que dicho general no puede limitar en la agregación las indulgencias concedidas por la Santa Sede, ni puede después retractar la concesión. De suerte que las tales congregaciones que no están dirigidas por jesuítas, no quedan en modo alguno dependientes de su general, aunque éste, de ley ordinaria, haya de intervenir al empezar aquéllas á participar de las gracias pontificias. La otra ocasión en que quedó la *Prima-Primaria* por muy breve tiempo independiente de hecho del general de los jesuítas, fué en el destierro de los jesuítas de Roma durante el pontificado de Pío IX, quedando la *Prima-Primaria* bajo la inmediata dirección de un sacerdote secular, que aun recibió la facultad de agregar á la misma, pasando probablemente inadvertido á Su Santidad que el general Roothaan andaba ejercitando en diversas naciones la misma facultad que tenía, como se dijo, de León XII. León XIII obvió las complicaciones resultantes de la doble concesión, reduciendo de nuevo de ley ordinaria la agregación á solo el general de los jesuítas. En 1909 había 40,000 agregadas y se calcula que los individuos á ellas pertenecientes llegarían á 3.000,000. En 1910 se agregaron 1,132, y la obra está en un estado de grandísimo florecimiento en todos los países en que se hallan los jesuítas. La tendencia actual de estas congregaciones es la de procurar más unión entre ellas, lo que comienza á obtenerse celebrándose congresos regionales, al mismo tiempo que también se fomentan los nacionales y universales. En especial se aspira á una íntima trabazón de todas las existentes en España y América latina. V. *Primer congreso Hispano-Americano de las Congregaciones Marianas* (Barcelona, 1905). Entre las españolas y aun entre las del todo el mundo, ocupa un lugar distinguido la erigida en el Colegio del Sagrado Corazón, dirigido por los jesuítas, en Barcelona. Véanse sus leyes y su estado actual en *Congregación de la Inmaculada V. M.* y *S. Luis Gonzaga* (Barcelona, 1915) y *Congregación de la Purificación de N. S. y S. Francisco de Borja. Catálogo* (Barcelona, 1915).

Bibliogr. Niederegger, *Der Studentenbund der marianischen Sodalitäten* (Ratisboa, 1884); Delplace, *Hist. des congrégations de la Sainte Vierge* (Lila, 1884); Frey, *Der gute Kongreganist* (10.ª ed., Paderborn, 1899); Beringer, *Die Ablässe* (12.ª ed., Paderborn, 1900); Schneider, *Regel- und Gebetbuch für die Mitglieder der Marianischen Kongregationen* (26.ª ed., Paderborn, 1905). La mejor obra hoy existente para dár una buena información de las congregaciones marianas, es la de Elder Mullan, S. J., *La Congregazione Mariana studiata nei documenti* (Roma, 1911), traducida al inglés, castellano y alemán. En los Estados Unidos y en España se trabaja bajo la dirección general de las mismas congregaciones en fundar buenas revistas para una obra de más universal difusión de la misma institución.

Mariana. *Geog. ecl.* Archidiócesis del Brasil, en el centro de Minas Geraes. Fué fundada por Benedicto XIV en 1745. Actualmente abarca un área de 110,000 millas cuadradas, con más de 2.000,000 de católicos. El seminario está á cargo de los religiosos lazaristas.

Mariana. *Geog. ant.* Ciudad de la España antigua, cuya situación ha sido objeto de controversias entre historiadores y geógrafos. Según Saavedra y Fernández-Guerra, correspondía al despoblado de Mariana, junto á la Puebla del Príncipe; pero Antonio Blázquez ha demostrado que estuvo en un lugar cercano á Almagro, entre esta ciudad y la pobl. de Bolaños. Tomó el nombre de Mariana por haber sido fundada por el pretor Cayo Mario. Defendía los desfiladeros y caminos de Sierra Morena, y en ella se reunían varias vías militares que conducían de Mérida á Zaragoza, y de Castulone (prov. de Jaén) á

Setabis (prov. de Valencia). En el lugar que ocupó la ciudad de MARIANA se han encontrado multitud de objetos y restos de edificios. Francisco Coello dice que la *Marmaria* citada por el Ravenate es la ciudad de MARIANA, por coincidir en ambas las mismas vías romanas; pero puede negarse esta aserción por el hecho de existir en tiempo de la Reconquista una pobl. llamada *Marmellaria* en el lugar que ocupa la actual Membrilla.

MARIANA. *Geog.* Mun. de 114 e. y 418 h., formado por el lug. de su nombre y 38 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Cuenca. Está sit. junto á un arr. afl. del Júcar. El terreno es parte montuoso y parte llano. Produce trigo, centeno, cebada, avena y legumbres. Cría de ganado lanar y vacuno. Las estaciones de ferrocarril más próximas son las de Cuenca y Chillarón de Cuenca.

MARIANA ó MARIANNA. *Geog.* Ciudad y mun. del Brasil, Est. de Minas Geraes, comarca de su nombre, en el centro del Est., próxima á Ouro Preto y bañada por el río Carmo. Comprende 20 dist. y 64,000 h. Es sede de un arzobispo y tiene iglesia catedral. La principal industria es la minera. La sociedad *The Ouro Preto golf Mining Co.*, es rica; explota á 3 km. de la ciudad, en el dist. de Passagem. Sus accionistas son ingleses y franceses. La primera draga fué lanzada en el río Carmo para lavar arenas auríferas. En otras partes del mun. se explota la agricultura y ganadería. Los vinos de «Santa Rita Durão» son de buena calidad, alcanzando premios en los concursos agrícolas y en la exposición universal de San Luis (1904). Las calles principales de la ciudad son largas y tienen predios de aspecto agradable, tres plazas, bello edificio de la Cámara Municipal, Palacio episcopal y Seminario, sits. fuera de la ciudad y sobre dos colinas; Colegio de Hermanas de la Caridad, 10 templos, sobresaliendo la Seo y la iglesia de San Pedro. Escuelas. Fué fundada por el gobernador de Minas Geraes, Antonio de Albuquerque Coelho, en 1711, y elevada á ciudad en 1754. La dióc. de MARIANA fué creada por bula de 6 de Diciembre de 1745.

MARIANA. *Geog.* Río de Costa Rica, provincia de Alajuela. Nace en la vertiente N. del Poas, corre hacia el E. y desagua por la derecha en el Sarapiquí.

MARIANA. *Geog.* Barrio de Cuba, prov. de Oriente, p. j. de Baracoa.

MARIANA. *Geog.* Rancho de Méjico, Estado de Michoacán, municipio de Panindícuaro; 150 habitantes.

MARIANA. *Geog.* Lag. de Venezuela, Est. de Zulia, dist. de Colón, sit. al N. de la de Matilones y á unos 22 km. Mide unos 14 km. de largo por 11 de ancho. Su temperatura media es de 25 á 26° C., y su profundidad de 90 cm.

MARIANA. *Geog.* Antigua ciudad de la isla y actual dep. francés de Córcega, cerca del río Golo, en el centro de una fértil llanura. Fué fundada por Cayo Mario y floreció en la época romana. Hoy sólo quedan de ella algunos vestigios.

MARIANA (SANTA). *Hagiog.* En 17 de Febrero es honrada santa MARIANA, hermana de san Felipe, apóstol, de la cual se dice que acompañó á su hermano en las correrías apostólicas, que asistió á su martirio y que ella misma lo enterró. También es honrada en 1.° de Mayo santa MARIANA, que la leyenda hace hija del mismo santo apóstol, muerta en Hierápolis, siglo I. Hay otra santa MARIANA, virgen, martirizada en Persia en el siglo IV y citada en 9 de Junio, además de santa MARIANA, llamada también Marina, mártir en Antioquía, en 10 de Marzo.

Bibliogr. Acta SS. (t. III, Febrero, 1658, y t. II, Junio, 1698); Assemani, *Acta sanctorum orientalium et occidentalium* (1748); Martinov, *Annus ecclesiasticus graeco-slavus* (1864).

MARIANA DE JESÚS DE PAREDES Y FLORES (BEATA). *Hagiog.* N. en Quito en 31 de Octubre de 1618 y m. en 26 de Mayo de 1645. Se expresa su patria y su virtud llamándola la *Azucena de Quito*. Su padre, don Jerónimo, era capitán; su madre, doña Mariana de Granobles y Jaramillo, procedía de los primeros conquistadores de aquel país. Siendo de muy cortos años, salvóse de un gran peligro, lo que se tuvo por milagro de la Providencia. Quedó pronto huérfana de padre y madre, encargándose de su educación su hermana mayor, y pareció un prodigio de precocidad en su disposición para las prácticas religiosas é inteligencia de las virtudes, máxime de la virginidad. A los doce años se ensayaba en ejercicios de vida eremítica con invenciones graciosas, que recuerdan los simpáticos alientos que para la virtud mostró santa Teresa en su juventud. Su cuñado y hermana, al ver la vida que hacía MARIANA, creyeron que le cuadraría la vida de comunidad en alguna casa religiosa, pero un instinto superior parecía guiarla á llevar una vida angélica sin salir del mundo. En su misma casa se arregló una estancia, sin otros adornos que una calavera y los instrumentos de penitencia, y vivía allí con gran recogimiento, teniendo distribuídas todas las horas del día en ejercicios de piedad y en trabajos manuales. De este retiro sólo salía para ir al templo á oir la santa misa y recibir los sacramentos. Renovó el voto de castidad que hiciera aún niña y añadió el de pobreza y obediencia. Sus maceraciones corporales rayaban en lo inverosímil. En las calamidades que afligieron á la ciudad de Quito en 1645, se ofreció al Señor como víctima de expiación, y al punto se aumentaron sus trabajos y enfermedades, viniendo á morir el 26 de Mayo del mismo año. Fué enterrada, conforme á su voluntad, en la iglesia de los padres de la Compañía de Jesús. La puso en el catálogo de las beatas Pío IX el domingo XIX después de Pentecostés de 1853.

Bibliogr. Jacinto Morán de Butrón, *Vida de la beata Mariana de Jesús de Paredes y Flores* (Madrid, 1854); Juan del Castillo, *Vida de la beata Mariana de Jesús* (Perú); Guérin, *Les petits bollandistes* (París, 1883).

MARIANA (JUAN DE). *Biog.* Jesuíta español, historiador, humanista y filósofo, escribió muchos y doctos tratados, que tuvieron el raro privilegio de suscitar contra su autor la crítica de los hombres de letras y la enemistad de los poderosos. Para mayor claridad dividiremos este estudio en tres partes: I. *Biografía.* — II. *Sus obras.* — III. *Crítica de las mismas.*

I. — *Biografía*

El P. Juan de MARIANA n. en Talavera en 1536; ignórase la fecha cierta, pues, á pesar de cuantas diligencias se han hecho hasta el presente, no ha sido posible hallar en los libros parroquiales de Talavera el nombre del docto jesuíta, y si podemos fijar el año de su nacimiento, débese á la declaración del mismo MARIANA, que en el proceso entablado contra él por

la publicación del tratado *De mutatione monetae* el año 1609, declara tener ya cumplidos los setenta y tres años. Por este motivo algunos han puesto mancha en su origen creyéndole mal nacido, y aun hubo quien le echó en cara el que su madre fuera francesa, pero

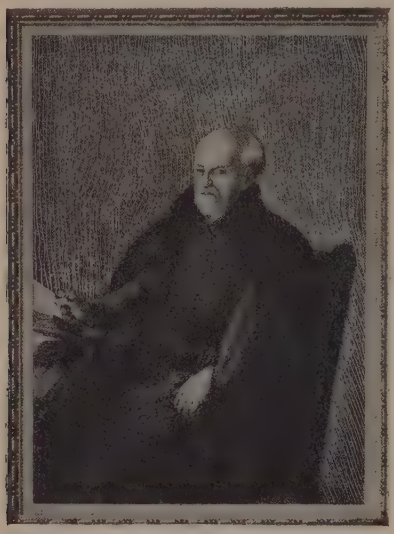

Juan de Mariana

esta afirmación carece de fundamento, y Gracián, en su *Criticon*, llámale *español de cuatro cuartos, si bien algunos afectaban dudarlo*. Lo más probable parece que el docto historiador, aunque nacido en Talavera, fué llevado á bautizar á Puebla Nueva, donde todavía se guarda la tradición de que MARIANA se crió en una casa del pueblo, situada en el barrio que llaman del Vallejo. El señor González de la Calle, en varios artículos de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (1912-15), publica una fe de bautismo que sólo por atribución más ó menos fundada puede pertenecer al P. MARIANA. Existe en el Archivo municipal de Puebla Nueva y es del 2 de Abril de 1536. Mostró gran ingenio desde muy niño, y en aquellos primeros años echó los fundamentos de su cultura latina, cuya lengua dominó tan perfectamente, que escribía en ella con la misma soltura y castizo sabor que en la lengua de su patria. Muy joven aún fué á Alcalá á estudiar artes y teología, y era en aquella universidad uno de los más aprovechados estudiantes, cuando llegó á Alcalá el P. Jerónimo de Nadal, enviado por san Ignacio de Loyola, para entablar las Constituciones en las provincias de España. Trabó por entonces conocimiento con él y con otros padres nuestro MARIANA, y tan prendado quedó de aquella vida laboriosa y mortificada, que quiso desde luego seguir su vocación, y entró en la Compañía de Jesús poco después de cumplir los diez y siete años. El noviciado hízolo en Simancas, bajo la dirección espiritual de san Francisco de Borja, y al terminar fué de nuevo enviado á Alcalá para completar sus estudios: consagróse á ellos con toda la fuerza de su voluntad de hierro, y adquirió en poco tiempo todos aquellos conocimientos que formaban entonces el caudal ordinario de los hombres doctos, pero con tal perfección y profundidad, que cuando el general de la Compañía, P. Diego Laynez, quiso establecer el Colegio Romano con profesores selectos que acreditasen los estudios de la Compañía en Roma, uno de los escogidos fué MARIANA, que tenía á la sazón veinticuatro años; era esto en 1561. Ordenáronle luego de sacerdote, y empezó inmediatamente á leer artes y teología con general aplauso y admiración de sus discípulos, entre los cuales se hallaba, el que más tarde fué cardenal, Roberto Belarmino. Cuatro años más tarde fué preciso proveer de buenos maestros el colegio de Sicilia, cuando se establecieron en él los estudios de teología. Dos años enseñó allí con la misma fama y aplauso, y al cabo de los cuales fué enviado á París; en aquella ciudad, emporio de las ciencias sagradas y profanas, diéronle el grado de doctor en Teología; allí enseñó otros cinco años, explicando con gran copia de doctrina la Suma de santo Tomás. Pero el clima, que era adverso á su salud, y los agobios del trabajo, al que se consagró con verdadera pasión, acabaron de arruinar sus ya debilitadas fuerzas; hubo de interrumpir sus clases, y al poco tiempo, por consejo de los médicos, volvió á España, cuyo clima había de restablecer su salud; así le hallamos en 1574 establecido en la casa profesa de Toledo, que fué ya su habitual residencia mientras le duró la vida. Sus ocupaciones, sin embargo, continuaron con poca diferencia siendo las mismas; dióse de nuevo al estudio como si se hallara en el vigor de sus fuerzas; las lenguas orientales y las ciencias fueron en los primeros años el objeto favorito de sus trabajos; el resto del tiempo lo dedicaba á las consultas propias de su fama y estudios, y al cargo, que poco después le encomendaron, de examinador sinodal y consejero del Santo Tribunal de la Inquisición. Pero una de las obras más importantes en que se ocupó en este tiempo fué el dictamen sobre la *Biblia Poliglota*, editada por Plantino, en Amberes, bajo la dirección de Benito Arias Montano. Comenzóse la obra en 1568 y terminóse en cuatro años; pero en el curso de la edición los émulos de Arias Montano (V. esta voz) comenzaron á esparcir especies sospechosas, diciendo que los herejes se habían introducido en los talleres de Plantino para truncar y cambiar textos á su antojo, y que Arias Montano era judaizante, es decir, que prefería las interpretaciones de los rabinos al sentir tradicional de los Santos Padres. A quien recuerde los amargos sinsabores que por parecida causa hubo de sufrir el inmortal maestro Fr. Luis de León, no le admirará que la cosa se llevase con tal encarnizamiento por ambas partes, que hubiera de tomar cartas en el asunto la Inquisición; hízolo efectivamente en 1578, cuando el cardenal Quiroga encomendó á MARIANA que diese su dictamen en aquella controversia. No era cosa de poco trabajo cumplir el encargo del Inquisidor general; así es que MARIANA puso inmediatamente manos á la obra con el ardor propio de su temperamento vehemente. Dos años empleó en revolver una y muchas veces los ocho tomos de la *Poliglota Regia;* al cabo de ellos recogió en un bien documentado escrito el fruto de tan largas vigilias, y presentó su dictamen, docto, juicioso é imparcial. La doctrina allí expuesta es la misma que con pocas variantes publicó en Colonia en 1609 en el libro que tituló *Septem Tractatus Joannis Marianae e Societate Jesu;* reservamos para la parte de la bibliografía el dar alguna idea de su contenido: bástenos saber por ahora que esta censura dió á MARIANA fama de hombre docto y le hizo el censor obligado de todas las obras de Escri-

tura. Desde entonces los encargos de esta clase llovieron sobre el docto jesuíta: así le vemos en 1581 ayudar á la composición del *Manual para la administración de Sacramentos* que el cardenal Quiroga deseaba, el cual, aunque había sido compuesto por otras manos, al fin vino á parar á las de MARIANA para que él lo examinase, enmendase y añadiese; asimismo al año siguiente, habiéndose celebrado en Toledo el Concilio Provincial, como las actas que el secretario había redactado no salieran á gusto de los Padres, recurrieron también á MARIANA. «*Remitiéronme los Decretos,* dice él mismo, *y con gran priesa, tanto, que me hizo mucho mal, y estuve al cabo de una dolencia que me sobrevino por esta causa.*» Algunos años más tarde, de 1595 á 1599, hubo de ocuparse por orden del rey en preparar la edición de las obras de san Isidoro de Sevilla, no sólo en este trabajo, sino que la carga estaba repartida entre los individuos de una junta de hombres de letras, que trabajaron en cotejar los textos con varios manuscritos, hasta depurar el que había de adoptarse en la nueva edición que salió por fin á luz en 1599; corrieron á cargo de nuestro historiador los dos libros *Contra los judíos,* el de los *Proemios del Nuevo y Viejo Testamento* y el de los *Sinónimos*. Extraño parecerá que un hombre tan ocupado se hallase todavía con tiempo y fuerzas para emprender una obra de los alientos de su *Historia general de España,* pero desde que en sus viajes por Europa había entendido la ignorancia que reinaba en el extranjero sobre los hechos de nuestra historia, tenía MARIANA muy fijo el pensamiento de emplear sus conocimientos en una obra por la cual fuese su patria conocida en las naciones extrañas. Este patriótico deseo le puso la pluma en las manos. No sabemos cuándo comenzó á escribirla; la primera edición, escrita en lengua latina, no salió hasta 1592, y fué tan bien recibida, que á los tres años, en 1595, fué preciso repetir la edición, y desde entonces acá se han hecho innumerables, á pesar de que la crítica moderna ha calificado de fabulosos muchos de los hechos que MARIANA admite como ciertos. La grande aceptación que tuvo la obra y el temor de que alguna pluma indocta se metiese á traducirla en romance, indujo á su autor á tomar sobre sí este trabajo, y en 1601 salió á la luz en Toledo la *Historia general de España,* obra maestra de la pluma de MARIANA. Algunos años antes, en los de 1598 ó 1599, dió á la imprenta en la misma Toledo su célebre obra *De Rege et Regis institutione,* que tan famoso le ha hecho entre los liberales de nuestros días, y poco después, en 1601, salía en Colonia la obra *Tractatus septem,* uno de los cuales, el titulado *De mutatione Monetae,* le acarreó un ruidoso proceso, del que vamos á dar alguna noticia. Apuros económicos de los principios del reinado de Felipe III redujeron el erario público á tales estrecheces, que el Estado hubo de arbitrar recursos para salir del atolladero; uno de ellos fué acuñar en gran cantidad moneda de vellón de ley inferior á la que habían acuñado los monarcas anteriores. Sufrió con esto nuestra moneda una gran depreciación en los mercados extranjeros, por lo cual los mercaderes encarecieron las mercaderías y el pueblo quedó frustrado de las ventajas que esperaba por aquella medida económica. Añadíase á esto que una gran parte de aquel dinero estaba destinado á pagar las tropas que servían fuera del reino, y como para el traslado de grandes cantidades era preciso valerse de los banqueros, que consideraban la moneda de vellón por su valor absoluto y no por el nominal con que corría dentro de la nación, resultaba por el cambio una considerable pérdida para el Tesoro público. A medida que se iban conociendo estos inconvenientes, fué haciéndose cada vez más general el descontento del pueblo, y tales fueron las quejas que llegaron á los oídos de MARIANA que su natural rectitud y su amor á los pobres y pequeños, no pudo sufrir que se hiciera pagar á los humildes el desacierto de los gobernantes; con aquella su libertad de espíritu, que rayaba á veces en la temeridad, puso mano á su tratado *De mutatione Monetae,* en el cual desaprobaba aquella medida, y proponía la manera de remediar las estrecheces económicas que la habían motivado. La obra, escrita en latín y publicada en Colonia, fué recibida en toda Europa sin la menor protesta, pero en España, el duque de Lerma, que era á la sazón el árbitro de los negocios públicos, creyó que el opúsculo iba dirigido contra él, halló en sus páginas muchas ideas que él creyó ofensivas á su persona, y no descansó hasta que, con sus instigaciones continuas, logró que el rey procediera criminalmente contra el autor. Acudió el rey á Paulo V para que se procesase á MARIANA; confióse la causa á la Inquisición, y el Nuncio de Su Santidad nombró juez á un miembro de su Consejo supremo, D. Fr. Francisco de Sosa, obispo de Canarias; en los primeros días de Septiembre de 1609 fué dictado auto de prisión y el docto jesuíta quedó recluído y asegurado en una celda del convento de San Francisco de Madrid. En aquella misma celda tomóle declaración el juez delegado el día 14 de Octubre; el procesado aceptó todos los cargos, pero advirtió que en el libro sólo hablaba él contra los malos ministros, que fueron ya por autoridad real depuestos y condenados, y contra los procuradores avaros y rapaces, que en varias ocasiones habían castigado los tribunales por sus hurtos y cohechos; que cuantas quejas había expuesto eran voz común del pueblo, á lo menos en Toledo, y así le había parecido que prestaba gran servicio al rey, si hacía llegar hasta sus oídos las quejas que traían al pueblo turbado y descontento. Siguió la causa su ordinario curso; nombrado fiscal el licenciado Gil Imón de La Mota, del Consejo de Hacienda, hizo en tonos muy agrios su acusación contra nuestro historiador; echábale en cara que MARIANA había impreso su «*libelo infamatorio contra el rey y sus ministros*» en Colonia, desde donde, por ser centro principal del comercio de libros en Europa, pudo rápidamente divulgarse por todas las naciones la infamia de España y el deshonor del rey. Probados todos los cargos, parece que el rey pretendió que la causa fuese fallada en Roma, aunque, según él mismo escribía á su embajador, también en España trataba la Inquisición del castigo del reo; pero las personas consultadas en Roma sobre el caso fueron de parecer que no convenía llevar el negocio á manos del Papa, pues, aunque en el libro había varias proposiciones temerarias é imprudentes, no estaba probado que hubiese en ellas cosa alguna que constituyera delito de lesa majestad; además, en el procedimiento seguido contra el jesuíta había algunos defectos de forma que no dejarían de hacer sospechosa al pontífice toda la causa. Por fin, ni en Roma, ni en Madrid, fué condenado MARIANA, ni mucho menos castigado; un año poco más ó menos estuvo preso; llevó la prisión con la entereza y tranquilidad que era de esperar de su recio temple y elevado espíritu, y salió libre, después de haber prometido que no volvería á imprimirse el libro sin que se corrigiera lo que había dado motivo

á tales pesadumbres. En este tiempo de la prisión de MARIANA fué cuando, al reconocer por auto del juez de la causa los papeles que habían quedado en su aposento de la casa profesa, se halló entre ellos el famoso *Discurso de las cosas de la Compañía*, que hasta entonces había guardado su autor con el mayor secreto, y, habiendo venido á manos enemigas de los jesuítas, se divulgó luego rápidamente con gran satisfacción de los enemigos de su orden. Ni estas adversidades, ni el peso de una larga vida empleada en constantes y trabajosos estudios, agotaron las energías de aquel espíritu infatigable; todavía en los últimos años de su vida tuvo aliento para emprender sus *Escolios al Antiguo y Nuevo Testamento*, que se imprimieron en Madrid en 1620; extraño vigor el de aquel hombre que á los ochenta y tres años de edad tomaba sobre sus hombros una carga que hubiera sido pesada para los de un joven; aquélla fué su última obra, y poco tiempo después, el 16 de Febrero de 1623, falleció en la casa profesa de Toledo.

II. — *Sus obras*

Presentaremos la lista de las obras de MARIANA dando de paso alguna idea de su contenido: *Manual para la administración de Sacramentos* (Toledo, 1581). No es obra propiamente del P. MARIANA, pues la compuso el doctor García de Loaysa, canónigo entonces y después arzobispo de Toledo, con la ayuda del doctor Francisco de Pisa; pero la obra fué examinada en el aposento del P. MARIANA, á quien se encomendó la corrección; corrió también á su cargo el escribir las exhortaciones del párroco en la administración de los Sacramentos. *Actas del Concilio diocesano de Toledo* (1582). Fueron primeramente redactadas por el secretario don Juan Bautista Pérez, pero no gustaron á los prelados reunidos, y fué encargado de su redacción el P. MARIANA; tampoco éste fué más afortunado, pues enviadas á Roma, la Congregación del Concilio halló cosas que no le gustaron, y el Papa no les quiso dar su aprobación hasta que se hicieran en ellas las mudanzas y correcciones que la Congregación había propuesto. *Index librorum expurgatorum* (1584). En esta obra dice MARIANA: «*trabajé yo como el que más, y tuve por mucho tiempo cuatro escribientes juntos ocupados en ayudarme.*» *Historia general de España* (1592-1601). Publicóla primero en latín, culto y elegante, como quien la destinaba principalmente á los extranjeros; pero luego, deseoso de que también los ignorantes pudieran conocerla, la publicó en castellano en 1601; fué tan bien recibida, que las ediciones se repitieron en 1608, 1616 y 1623. *De Rege et Regis institutione* (Toledo, 1598). Emprendió esta obra á ruegos de don García de Loaysa, preceptor del príncipe don Felipe; el estilo es fácil, erudito y ameno, y en su lenguaje latino se ve la influencia de los libros filosóficos de Cicerón. La obra está dividida en tres libros, de los cuales el primero ha dado tema para grandes discusiones, hasta el punto de que muchos, sin entender bien la doctrina de MARIANA, le consideren como un precursor de las ideas liberales sobre el origen de la potestad real y sus atribuciones. *De ponderibus et mensuris* (Toledo, 1599). Trata de la comparación de las medidas con grande erudición y mucho conocimiento de los autores hebreos, griegos y latinos; la parte quizá más interesante es la que se refiere á la comparación de los pesos y medidas antiguos con los modernos. *Discurso de las cosas de la Compañía*. Llámase el libro en otro original *De las enfermedades de la Compañía;* como este título indica, había MARIANA expuesto en esta obra los defectos en que, á su parecer, incurrían los superiores en el gobierno de la Compañía, los males que con esto causaban, y el remedio que se había de aplicar. Alguno de los jesuítas de Toledo, descontento del gobierno del P. Claudio Aquaviva, general á la sazón de la Compañía, debió contagiarle sus ideas contra el instituto de su orden, pues en las congregaciones provinciales de 1593, los descontentos tenían grande interés en que fuera él uno de los enviados á Roma. Hoy no se puede dudar que el *Discurso* es obra suya y auténtica; debió escribirlo en la primavera de 1605; probablemente jamás pensó publicarlo; pero al ser secuestrados sus papeles, mientras él estaba preso en San Francisco, el manuscrito vino á parar á manos enemigas, y á poco de muerto MARIANA, se imprimió en Burdeos. Un jesuíta contemporáneo suyo nos da la clave para entender este lado del carácter de nuestro historiador: «*Fué,* dice, *hombre bueno y sabio, pero sin experiencia, como quien vivió siempre encerrado en su aposento con sus libros; por eso pudo muy bien ser engañado.*» *Septem tractatus Joannis Marianae e Societate Jesu* (Colonia, 1609). El libro lleva una elegante dedicatoria al Papa Paulo V, y consta de varios opúsculos escritos en diversos tiempos y sobre diversas materias: *I. De adventu S. Jacobi.* Defiende y procura probar la venida del Santo Apóstol á España; la ocasión de escribir este tratado, dice el mismo MARIANA, que fué el haber leído que el doctísimo cardenal Baronio, en el tomo IX de sus *Anales,* negaba la verdad de esta piadosa tradición.—*II. Pro editione Vulgata.* En este opúsculo reunió el fruto de sus trabajos durante la revisión de la *Poliglota Regia,* hecha bajo la dirección de Arias Montano; su fin es analizar la importancia de los textos bíblicos antiguos, y hasta qué punto sea de temer el que hayan sido corrompidos por los rabinos los códices hebreos; de todos modos, está conforme en afirmar que sólo la Iglesia Católica puede variar el texto hebreo. — *III. De spectaculis.* Publicóse, primero, en latín, pero el mismo autor se encargó de ponerlo en castellano con el título de *Tratado contra los juegos públicos.* Condénalos sin excepción todos, las comedias, la música teatral y los bailes; alguna dificultad le ocurre con los toros, pero al fin se inclina también á condenarlos como cosa feroz y de peligro.—*IV. De mutatione Monetae.* Ya hemos dicho cuántas pesadumbres atrajo sobre MARIANA este tratado; por eso nos limitaremos aquí á dar idea de su contenido. En los primeros capítulos asienta la verdad de que el rey no puede bajar la ley de la moneda sin consentimiento del pueblo; estableciendo luego cómo el peso y ley de la moneda es el fundamento de toda contratación, deduce los inconvenientes que ha habido en acuñar moneda de ley inferior; en los últimos capítulos trata del modo de remediar las necesidades del reino. Táchanle por lo común de imprudente en haber publicado en latín y en el extranjero lo que, impreso en castellano y en España, hubiera sido de más provecho, y no hubiera sacado á la pública vergüenza los desaciertos de nuestros gobernantes.—*V. De die mortis Christi.* Más que averiguar el día de la muerte del Señor, parece que se propone demostrar que la corrección Gregoriana no solventa todas las dificultades del calendario romano; el autor propone sus enmiendas; pero como en estos cómputos hay tanta variedad, es de temer que MARIANA no haya demostrado su opi-

nión con la certeza que él supone.—*VI. De annis arabum cum annis nostris comparatis.* Al escribir su *Historia de España,* cayó en algunos errores en la manera de reducir los años de los árabes á los de nuestra era; avisáronle de estas equivocaciones algunos entendidos en la materia, y, para subsanarlas, escribió este tratado. Es generalmente apreciado por los eruditos, á pesar de los yerros que por culpa de copistas y tipógrafos se deslizaron en las tablas cronológicas. —*VII. De morte et immortalitate libri III.* Constituye esta obra un precioso tratado filosófico de elegante y pulido estilo, en el cual trata del desprecio de la muerte, de la inmortalidad y de la esperanza cristiana. *Scholia brevia in vetus ac Novum Testamentum* (Madrid, 1619). Son notas breves, porque no pretendía él reunir y comparar opiniones de intérpretes, sino explicar la significación exacta de las palabras y el sentido que les dió su autor; toda la obra es una continua defensa de la Vulgata; llevaba, además, traducido en dísticos, el libro de los *Proverbios,* el *Eclesiastés* y el *Cantar de los Cantares.* Además de todas estas obras, guárdanse en el Museo Británico 10 tomos de manuscritos de MARIANA.

En el punto de vista sociológico, una de las doctrinas más interesantes é instructivas de MARIANA es la referente á la propiedad de las tierras, á la asistencia de los pobres y á la función social de la propiedad en general y del trabajo de los campos considerado en los tiempos del docto jesuíta como el verdadero nervio de la vida nacional, desarrolladas particularmente en los capítulos VIII y XIII del libro tercero de su obra sobre *El rey y la institución real,* y que han sido causa de que Costa colocara á nuestro biografiado entre los precursores teóricos españoles del llamado colectivismo agrario, al lado de Vives, Polo de Ondegardo, Acosta, Caxa de Leruela, López de Deza, Martínez de Mata, Aranda y Campomanes.

Según el P. MARIANA, en los primeros tiempos los hombres vivían una vida muy parecida á la que más tarde popularizó Rousseau y su escuela. Ni había leyes que obligasen, ni jefes que los mandasen, respetándose únicamente al que por su edad parecía tener sobre todos una decidida preferencia. Vivían entonces los hombres tranquilamente y sin ningún grave cuidado; contentos, pues, con poco, apagaban el hambre con la leche de sus ganados y los frutos que daban de sí los árboles silvestres, la sed con el agua de los arroyos y demás corrientes. Defendíanse con la piel de los animales contra los rigores del calor y el frío, se entregaban dulcemente al sueño bajo la sombra de frondosos árboles, preparaban agrestes convites, jugaba cada cual con sus iguales, divertían el tiempo en familiares y amistosas pláticas. No había entre ellos lugar al fraude ni á la mentira, ni había entre ellos poderosos cuyos umbrales conviniese saludar ni cuyas opiniones seguir para adularles, ni había nunca cuestiones de términos, ni había guerras que fuesen á perturbar el curso de su tranquila vida. La insaciable y sórdida avaricia no había aún interceptado y monopolizado para sí los beneficios de la naturaleza; antes, como dice el poeta:

Mallebant tenui contenti vivere cultu:
Nec signare quidem, aut partiri limite campum
Fas erat.

Para MARIANA, el objeto de las riquezas es servir al bien general, á la salud de la comunidad, á la justicia que nunca muere, y no á los intereses y placeres particulares. Es en nosotros, continúa, un deber de humanidad abrir para todos las riquezas que hizo Dios comunes á todos los hombres, pues á todos dió en patrimonio la tierra para que con sus frutos viviesen todos indistintamente, y sólo la desenfrenada codicia pudo vindicar para sí ese don del cielo, haciendo propiedad suya los alimentos y las riquezas que no podían ser sino propiedad de todos. No debe maravillarnos que en la Escritura se nos recomiende tan eficazmente á los pobres, ni debe admirarse nadie de que exijamos se invierta en bien de nuestros semejantes cuando menos parte de lo que se gasta en cosas superfluas, en la redención de los cautivos, por ejemplo, lo que en caballos; en alimento de los pobres lo que en el de los perros; en el alivio de los necesitados lo que en un lujo exagerado y necio. Quiere, pues, Dios, y está determinado por sus leyes, que ya que corrompida la naturaleza humana ha debido procederse á la partición de bienes comunes, no sean unos pocos los que los ocupen y se consagre siempre una parte al consuelo de los males de los pueblos. El P. MARIANA recomienda á los príncipes que procuren siempre evitar que por crecer uno desmesuradamente en riquezas y en poder, no queden otros excesivamente extenuados y reducidos á la última miseria... En una república en que unos rebosan de riquezas y otros carecen de lo necesario, no puede haber paz ni felicidad posible; debe guardarse en esto cierta medida y establecerse una bien entendida medianía... Los lobos, cuando están hambrientos, invaden los pueblos y se ven obligados por la necesidad á matar ó á perder la vida; lo que acontece á los demás animales ¿no ha de acontecer mucho más al hombre?

Para aliviar la miseria de los pobres, MARIANA cree que podrían utilizarse uno de estos medios: *a*) la renta de los templos, y *b*) dedicarles las que tienen los pueblos, de manera que cada núcleo de población mantenga á los suyos. Pero el sabio jesuíta deseaba además que se señalaran para aquel servicio rentas anuales y se determinase de dónde había de salir cuando menos una parte de los gastos, pues consideraba difícil alimentar tanta muchedumbre de pobres con las limosnas diariamente recogidas. Convendría, empero, dividir estos mismos pobres en clases y destinarles en cuanto fuera posible diferentes casas de asilo, como se hizo en los tiempos antiguos y en los de Carlomagno. A este efecto, MARIANA propone la creación de jenodoquios (para peregrinos), tocotrofios (para los pobres), nosocomios (para los enfermos), horfanotrofios (para los huérfanos), gerontocomios (para los ancianos), brefotrofios (para los niños expósitos), etc. De esta manera se cumpliría con los deberes de la caridad cristiana, se obraría de una manera agradable al cielo, se atendería al bien general de la república, se aplicarían á los mejores y más legítimos usos las riquezas dadas por Dios.

Como indica Costa, en cuanto al uso de la propiedad territorial privada, sometíalo MARIANA á una condición estrecha por razón de abastos. No hallando bastantes estímulos del interés individual para asegurar la provisión de los mercados y la prosperidad del país, idea para la agricultura, un plan de socialismo de Estado, que quiere autorizar con el ejemplo de David y con la doctrina de Aristóteles (V. *Colectivismo agrario en España,* pág. 61, Madrid, 1898). Los príncipes deben trabajar activamente, manifiesta MARIANA, porque no se deje ningún campo sin cul-

tivo, ni haya en éste descuido, con lo que aun favoreciéndonos poco el cielo, serán mucho más abundantes las cosechas. Para asegurar la buena marcha de la agricultura, MARIANA cree conveniente la creación en cada ciudad y en cada pueblo de un magistrado, cuyo cargo se redujese á recorrer y visitar todas las heredades y los campos, señalándose además un premio para el que más diligentemente los hubiese cultivado entre sus paisanos y hubiese sabido sacar de la tierra mayores y mejores frutos. Como se recompensase el celo de éstos, podría castigarse, ya con penas infamantes, ya con multas, á los desidiosos que hubiesen mirado con menosprecio el cultivo de sus haciendas, principalmente no habiéndose visto obligados á ello por graves apuros pecuniarios. Podría hacer aún más: podrían cultivarse estos campos á costas y expensas de los concejos, que de los frutos podrían retirar en primer lugar los gastos del cultivo, y de los frutos que quedaren la tercera ó la cuarta parte aplicadera, ya al fisco, ya á la misma ciudad ó pueblo, para que lo invirtieran en cosas de utilidad pública. Como se ve, indica el ya citado Costa (ob. cit., pág. 62), el arte de labrador es para MARIANA algo así como un oficio público: la tierra, como manantial único de mantenimientos, se halla vinculada al bien de la colectividad, debiendo imponerse á la posesión de ella restricciones de tanto bulto, que equivalían á una expropiación parcial y echaban por tierra el concepto del dominio quiritario que el renacimiento del derecho romano había puesto en boga en las escuelas. Poner el Estado ó el concejo en cultivo, á sus expensas, las tierras privadas que los dueños dejen sin labrar, cobrándose un 25 ó un 33 por 100 del producto *líquido,* es tanto como dar tales tierras en arriendo por propia autoridad, y autorizar á cualquiera para que las ocupe, con la obligación de satisfacer una parte de la renta al Estado y otra al dueño, y envuelve una expropiación por causa de utilidad pública con indemnización de una parte tan sólo del valor de lo expropiado.

III. — *Crítica*

Han tenido algunas obras de MARIANA la mala suerte de ser torcidamente interpretadas, con lo cual ha padecido no poco la buena fama del docto jesuíta; por esta razón hemos reservado para el fin el salir á su defensa examinando algo más detenidamente las dos obras más controvertidas: su *Historia general de España* y el libro *De Rege et Regis institutione.* Dos principales defectos reprendieron en la *Historia* sus críticos antiguos y modernos: el ser demasiado acerbo en la pintura y reprensión de los vicios de los reyes, cuyos hechos refería, y el admitir con demasiada facilidad hechos fabulosos ó poco probados. Si se atiende bien á las circunstancias en que MARIANA escribía y al carácter que quiso dar á su *Historia,* fácilmente se entenderá que estos defectos pierden casi por completo su importancia. Porque, primeramente, MARIANA concebía su *Historia* á la manera clásica, es decir, como obra por una parte, de útiles enseñanzas para la vida y, por otra, de amena y agradable lectura; debió tener ante los ojos las historias de Tácito y Salustio, cuyo estilo viril y austero cuadraba perfectamente con la manera de ser de nuestro historiador. Así que, llevado por una parte de su natural rectitud y carácter vehemente, y hallando, por otra, ancho campo para ejercitar su estilo vigoroso en la reprensión de los vicios de los grandes, nada tiene de extraño que dejase correr su pluma por ese camino. No le excusaremos en lo que tiene de excesivo y exagerado en esta materia, pero creemos que la pasión cegaba á aquellos de sus contemporáneos que dijeron que la *Historia general de España* era injuriosa para la patria y para sus reyes; por fortuna, en el Consejo de Estado, donde llegó á tratarse si convendría recoger el libro de MARIANA y prohibir su circulación, triunfó la verdad y el indiscutible mérito de la obra. El otro defecto, más notable sin duda en un historiador, es su excesiva credulidad y escaso sentido crítico en el examen de los hechos que admite; ciego será el que no quiera reconocer estos defectos, el que no confiese que anduvo desacertado MARIANA en dar el mismo crédito á los documentos ciertos que á las crónicas fabulosas y á los romances y consejas populares. No es ciertamente el trabajo de MARIANA obra de investigador; pero téngase presente que ya él mismo advierte que no fué éste su fin, sino que sólo pretendió poner en orden los materiales que halló en crónicas é historias anteriores, por ejemplo, en las obras de Lucio Marineo, Roberto Belo, Juan Vaseo de Brujas, las crónicas de Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales, y los *Anales* del famoso cronista aragonés don Jerónimo de Zurita. Contentándose, pues, con ordenar y aliñar lo que ellos tenían desordenado y desaliñado, y creyendo de buena fe lo que hallaba asegurado en las obras de sus antecesores, hizo, á pesar de todo, un excelente servicio á su patria divulgando sus gloriosos hechos por las naciones extranjeras donde nuestra historia era poco menos que desconocida. El mismo MARIANA respondía á quien le imputó el haber admitido falsedades: «*mi intento no fué hacer historia, sino poner en orden y estilo lo que otros habían recogido, como materiales de la fábrica que pensaba levantar, sin obligarme á averiguar todos los particulares. De suerte que si doy buen autor de lo que digo, con esto el censor se debe dar por contento, y volver sus filos y pleyto contra el que lo dijo primero. Que nadie puede obligarme á más de lo que yo pretendí obligarme de mi sola voluntad.*» Toda esta contestación fué á propósito de un Pedro Mantuano, que hizo muy severa crítica de la *Historia general.* Sería, sin embargo, hacer injuria á MARIANA suponer que no aprovechó las fuentes directas de información que pudo haber á las manos; al contrario, parece cierto que tuvo presente el *Cronicón,* de Idacio, que copió y aprovechó el albeldense, cuyo original se guardaba en el Escorial; que de un antiguo códice de Soria tomó el de Sebastián, obispo de Salamanca; tuvo así mismo el cronicón de Sampiro, obispo de Astorga; el de Pelayo, obispo de Oviedo; la crónica latina del emperador Alfonso, el cronicón de Lucas Tudense y todas, ó casi todas, las crónicas de los reyes de Castilla. No es, por consiguiente, tan despreciable como algunos creen la obra histórica de MARIANA, y el que quiere escribir sobre historia de España acude á el a y se sirve de su autoridad, aunque con las debidas reservas. Mayor daño, sin duda ninguna, ha hecho al buen nombre del P. MARIANA el empeño de algunos modernos de presentar á nuestro jesuíta como precursor de las doctrinas liberales y defensor del tiranicidio; por esto vamos á dar alguna idea de su libro *De Rege et Regis institutione,* en cuyas páginas han querido ver algunos expuestas y defendidas esas ideas. Está la obra dividida en tres libros, de los cuales el primero trata del rey y de la autoridad real, el segundo de la educación de los príncipes y, final-

mente, el tercero de la manera de gobernar á los pueblos. En los dos últimos nadie halló jamás tropiezo particular; toda la dificultad está en el primero. Sabido es que una de las cuestiones más debatidas en ética es el origen de la autoridad, acerca de lo cual la filosofía católica defiende principios enteramente opuestos á los de la escuela liberal; ésta, siguiendo la doctrina de Rousseau, supone que la sociedad se ha formado por efecto del contrato social, es decir, por la libre voluntad de la multitud que ha convenido en juntarse para su mutua ayuda y defensa; la autoridad, por tanto, reside en la multitud; ésta puede delegar para que la ejerza un individuo, pero sin renunciar á ella y reservándose siempre el derecho de quitársela para conferírsela á otro; por el contrario, la ética cristiana defiende que la sociedad existe porque el hombre ha nacido para ella, porque su naturaleza, sus facultades, le han hecho sociable, y en cuanto á la autoridad, todos están conformes en que reside como principio en Dios, el cual deja á la multitud la facultad de conferirla, aunque no estén conformes las diversas escuelas en la manera de que Dios se sirve para conferir esa autoridad por medio del pueblo. Ahora bien, quien ha leído á Mariana y no ha sabido ver en él esta doctrina de la filosofía católica, ó no entendió lo que leía ó se empeñó en que el autor dijera lo que más le cuadraba al lector. Véase si no el capítulo primero del libro *De Rege,* que ya desde su título *El hombre es por su naturaleza animal sociable,* va directamente contra las doctrinas democráticas; examínense sus proposiciones y se verá cómo todas ellas vienen á demostrar que el autor de la sociedad es Dios. Para que hombres como Pí y Margall y Morayta, y periódicos como *El Liberal* y *El País* cuenten á Mariana entre los suyos, es necesario que se citen sus obras deslealmente, en frases sueltas y textos truncados, y de esta manera no es cosa difícil hacer que el docto jesuíta diga las mayores enormidades.

Por este mismo procedimiento fácilmente se ha podido demostrar que el P. Mariana defiende el tiranicidio; el señor Pí y Margall así lo supone en el discurso preliminar que precede á las obras de Mariana en la Biblioteca de Ribadeneyra. Pero esto, dicho de esta manera, no es cierto. Primeramente, Mariana no confunde jamás al rey con el tirano; al contrario, trata lo primero de distinguirlos bien, y pone tales cualidades en el tirano, que casi es imposible que pueda existir un monstruo tan inhumano y queda casi reducido á la categoría de los seres imaginarios. Tan cierto es esto, que ningún rey de la época se dió ni pudo darse por ofendido, que el libro fué examinado por orden de Felipe II y aprobado plenamente, y que lleva asimismo la licencia de los superiores de la Compañía. Y adviértase que aun en el caso de existir ese tirano, de ninguna manera aprueba Mariana el que un particular por sí y ante sí haga desaparecer al tirano de la tierra; esto, en su opinión, no pasaría de ser un crimen vulgar; sino que entiende que la comunidad, es decir, la nación destrona al tirano, y entonces ella es la verdadera soberana y el juez supremo que condena á muerte á los públicos malhechores; dice claramente que ni al tirano es lícito matar *privata auctoritate,* y poco más abajo *non exspectata sententia superioris* (cap. VI), y es de notar que la traducción que anda en la biblioteca de Ribadeneyra han omitido las primeras palabras y tergiversado el sentido de las segundas, haciendo verdadera traición al gran Mariana. Difícil era en cuestión tan espinosa responder resueltamente; los demás escolásticos no se atrevieron á cortar la cuestión hablando claro; Mariana duda mucho, se reconoce falible como hombre y espera que otros vean más claro que él; pero al fin cree que, dadas las condiciones anteriormente expuestas, será lícito deshacerse del tirano; no vamos á hacer la crítica de la doctrina de nuestro historiador; solamente hemos apuntado lo justo para volver por su buen nombre. Se ha dicho que el libro del P. Mariana armó el brazo de Ravaillac, el asesino de Enrique IV, y que por este motivo el Parlamento de París condenó al libro á ser quemado por regicida por mano del verdugo; esto tampoco es exacto; el desdichado Ravaillac afirmó varias veces que ni conocía el libro, ni había jamás oído el nombre de su autor; pero sí es cierto que el Parlamento de París aprovechó aquella ocasión para desahogar su odio contra los jesuítas.

Bibliogr. Obras del P. Juan de Mariana, colección dispuesta y revisada, con un discurso preliminar, por D. F. P. y M. (Biblioteca de autores españoles de Ribadeneyra); *Juan de Mariana,* breves apuntes sobre su vida y sus escritos; F. Pí y Margall (Madrid, 1888); *Ideas político-morales del P. Juan de Mariana,* por Pedro Urbano González de la Calle (artículos publicados en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* años 1913, 1914 y 1915); *El P. Juan de Mariana y las escuelas liberales,* por el P. Francisco de Paula Garzón, S. J. (Madrid, 1889); *L'autorità spiegata dagli scolastici; Giovanni Mariana* (artículo publicado en la *Civiltà cattolica,* segunda serie, vol. XII, 1855); *Advertencias á la historia del P. Juan de Mariana de la Compañía de Jesús,* por Pedro Mantuano (Madrid, 1613); *Historia general de España del P. Juan de Mariana, defendida por el Dr. D. Tomás Tamayo de Vargas* (Toledo, 1616); *Advertencias á la Historia del P. Juan de Mariana,* por don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar (Madrid, 1795); *Historia de la vida y escritos del P. Juan de Mariana,* por don Vicente Noguera Ramón (Valencia, 1793); *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España,* por el P. Antonio Astrain (t. III, 1573-1615; Madrid, 1909); *De scriptoribus nostrae Societatis tractatus auctore Petro de Ribadeneyra, S. J.* (1608); *Bibliotheca scriptorum Societatis Jesu a Philippo Alegambe* (Amberes, 1643); *Hispania illustrata sive rerum Hispanarum scriptores varii,* por Andreas Schott, Francfort (¿?); *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* por Carlos Sommervogel (París, 1890-1900); *Amphitheatrum honoris,* por Carlos Scribani, S. J. (Amberes, 1607); *Bibliotheca Hispana,* por Nicolás Antonio (Roma, 1672); *Annales eclesiastici auctore Caesare Baronio* (Maguncia, 1601); *Noticia y juicio de los principales historiadores de España,* por el marqués de Mondéjar; *España sagrada,* por Flórez (Madrid, 1859, t. IV. prólogo; t. VI y XIII); *Varones ilustres de la Compañía de Jesús,* por el padre Andrade, S. J. (t. VIII, Bilbao, 1891); *Elogio histórico de Arias Montano,* por Carvajal; *Memorias de la Academia de la Historia* (t. VIII); *Historia de la literatura española,* por Ticknor (Madrid, 1854); *Historia de la literatura española desde los principios hasta el año de 1900,* por J. Fitzmaurice-Kelly (Madrid, 1912); *Jesuiten-Fabeln, Duhr* (Friburgo, 1904) y G. Cirot (París, 1905); B. Antoniades, *Die Staatslehre des Mariana,* en los *Arch. f. Gesch. d. Phil.,* XIV (1908); *Colectivismo agrario en España: Doctrinas y hechos,* por Joaquín Costa (Madrid, 1898);

Tratado de los Títulos y Grandezas de España, por don Antonio Hurtado de Mendoza (Madrid, 1625); *Prefación á las advertencias del Marqués de Mondéjar,* por don Gregorio Mayans y Siscar (Madrid, 1795). En el punto de vista económico, V. Contzen, *Geschichte der volkwirtschaftlichen Literatur in Mittelalter,* págs. 207 á 222 (1872); Hallam, *Literary history of Europe* (1872); Colmeiro, *Historia de la Economía Política en España,* págs. 476 á 484.

Mariana de Austria. *Biog.* Reina de España. V. María Ana de Austria.

Mariana de Baviera Neuburgo. *Biog.* Reina de España. V. María Ana de Baviera Neuburgo.

Mariana Victoria. *Biog.* Reina de Portugal, muerta en Lisboa (1718–1781). Era hija del rey de España Felipe V y de su esposa Isabel de Farnesio, y estuvo destinada á contraer enlace con Luis XV de Francia, pero aquel matrimonio no se llevó á efecto,

La infanta de España Mariana Victoria, por Belle (Museo de Versalles)

y Mariana Victoria, que se había educado en la corte francesa, regresó á España, y el 19 de Enero de 1729 contrajo matrimonio con don José de Portugal, cuando Mariana Victoria contaba sólo once años de edad, no consumándose el matrimonio hasta algún tiempo después. Subió al trono á los treinta y dos años, y no mostró mucho gusto por los negocios públicos; pero al enfermar su esposo á consecuencia de un ataque apoplético que le privó el uso de la palabra, asumió Mariana Victoria la regencia, y al quedar viuda, dejó á su hija el libre gobierno de la nación. Sintió pocas simpatías hacia el ministro marqués de Pombal, si bien no lo manifestó públicamente, y firmaba sin titubear los documentos que éste sometía á su sanción.

Mariana Victoria. *Biog.* Infanta de Portugal (1768–1788), hija del rey don Pedro III y de doña María. Estuvo casada con el infante español don Gabriel, muriendo á los tres años de efectuado su enlace.

MARIANAO. *Geog.* Mun. de Cuba, prov. de la Habana, con nueve barrios rurales con 160 km.^{2} de ext. y 18,156 h. Es cab. del p. j. de su nombre que abarca seis juzgados municipales. Tiene costa marítima, con tierras llanas en general y regadas por los ríos Almendares y Marianao (que des. en el mar) y otros pequeños. La pobl. de Marianao unida á la Habana (á 12 km.) por dos f. c., tiene 5,000 h.; es punto de temporada por su agradable clima en el verano, así como también por sus excelentes aguas. En el término se hallan la Playa de Marianao (baños concurridos), las pobl. é ingenios de Arroyo Arenas, El Cano, Wajay y Central Toledo.

Marianao (Marqués de). *Geneal.* Título del reino con grandeza, otorgado en 1860; desde 1869 lo posée don Salvador Samá y Torrents.

MARIANAS (Golfo de). *Geog. ant.* Nombre que se daba á la extensión de mar comprendida entre las islas Marianas, las Carolinas y Palaos al SE., y las Filipinas y Formosa al O.

Marianas ó de los Ladrones (Islas). *Geog.* Arch. de Oceanía, en la Micronesia. Perteneció á España y después á Alemania, excepto la isla de Guam, que es propiedad de los Estados Unidos. Está sit. en el océano Pacífico, al N. de las Carolinas y al ENE. de las Filipinas, entre los 13 y 21° N. y los 143 y 147° E. Consta de 16 islas y varios islotes, que se extienden de N. á S. en un espacio de 950 km., divididas en dos grupos, uno al N., compuesto de 11 islas, y otro al S., de 5 islas. Ocupan entre todas una super. de 1,026 km.^{2} y tienen una población de 15,609 h. (1913), según datos oficiales de los gobiernos alemán y norteamericano. El clima general de las islas es sano y la temperatura templada, pues la máxima constante sube á 28° y llega raras veces á 32, la media á 26 y la mínima á 24. La flora de las Marianas participa en gran parte de los caracteres del Gran Arch. Asiático y en especial de Filipinas, á lo que contribuyeron los españoles. Como plantas indígenas se cuentan el arroz, la caña de azúcar, el cocotero, el plátano, la batata, el árbol *ifilf,* cuya madera se emplea en la construcción de casas; varias orquídeas, urticáceas y euforbiáceas; el rima ó limay, de fruto comestible y parecido al melón por su tamaño; el naranjo, el limonero y el mango. Entre los cereales se encuentran el maíz, la patata, el ñame, etc. También se recoge *mandioca* y la oleaginosa llamada *maní* (cacahuete). Existen muchas otras plantas y hortalizas, así como árboles de excelentes maderas de construcción, como el talisay, la palomaria, el agoho, el hufa, el ajgaó, el yogá, el dug-dug, el ninayog, etcétera. La fauna es pobre y sin caracteres propios; con todo, cabe notar entre los mamíferos el *pteropus,* y entre los reptiles el *Typhlops braminos,* tan común en la Malasia. En cambio, en las costas del Arch. abundaban las ballenas, los delfines y las tortugas, de las que hay dos especies, y otras muchas clases de pescados, crustáceos y moluscos. Los animales domésticos coinciden con los europeos, con adición del carabao. Los indígenas de las Marianas, denominados *chamorros* por los españoles, son de raza micronesia. Tienen tez clara, boca grande, ojos pequeños y pómulos muy salientes. Gozan de mayor robustez que los filipinos y, á diferencia de ellos, ostentan barba y vello. Viven principalmente de vegetales, rara vez de pescado y carne. No llevaban antes abrigo alguno, ni las mujeres más traje que un cinturón de fibra, pero en la actualidad usan muchas prendas europeas; lo mismo cabe decir de sus viviendas *(guma saga),* que en otro tiempo cubrían con hojas de palmera y se apoyaban sobre pilares de construcción; pero, además, tenían otras edificaciones más bajas,

llamadas *guma payo*, destinadas á graneros y á la obtención de sal marina. Antes construían también muy buenas embarcaciones de vela. Su primitiva religión parece que se reducía al culto de los antepasados, cuyos huesos conservaban, y á la creencia en una vida futura; tenían sacerdotes llamados *mahana*. Entre los marianos había nobles y plebeyos, que no podían mezclarse; los primeros se dividían en *matuas* ó jefes, que se regían ellos y su familia y criados con cierta autonomía, y los *achaots*, que carecían de tales prerrogativas; á los nobles correspondía el mando, la guerra, el comercio y la pesca, al paso que los plebeyos ó *mangachang* tenían que cultivar la tierra. Al frente de todos había en cada isla un rey ó *magalahi*. No tenían más que una mujer legítima, si bien admitían el concubinato. Antes del matrimonio la mujer hacía lo que quería de su cuerpo, pero después de aquél solía guardar fidelidad al marido y concurrir á las asambleas. Existía entre los chamorros una especie de asociación, cuyos miembros se llaman ulitas y cuyo fin era entregarse á toda suerte de excesos sensuales. Labraban la tierra y sus armas consistían en hondas y unos palos con huesos aguzados en su extremo. Los marianos actuales están muy mestizados. En las MARIANAS domina un idioma especial micronesio, que presenta analogías con el tagalo del Arch. filipino. La industria y comercio á que se dedican los indígenas son casi nulos. La isla mayor y más poblada es la de Guam, que, según se ha indicado, pertenece á los Estados Unidos. Está sit. en el extremo S. del arch., y España, á quien pertenecía, hubo de cederla por el tratado de París de 10 de Diciembre de 1898. Sirve de est. naval norteamericana y tiene una guardia de 109 hombres y un contingente para la costa de 90 individuos. Además hay en ella con carácter permanente un buque de guerra tripulado por 140 hombres. Mide la isla 51'5 km. de largo por una anchura de 6'4 á 16 y ocupa una super. de 544 km.^{2} Su cap. es Agaña, distante 8 km. del puerto de Apra. El 30 de Junio de 1913 el número de sus habitantes ascendía á 12,063, entre ellos 515 extranjeros (norteamericanos, japoneses, chinos y europeos). Se habla todavía mucho el español, mas el inglés es obligatorio. La isla está regida por un gobernador, que es precisamente el comandante de la est. naval, y la administración de justicia está encomendada á un Tribunal para toda clase de asuntos civiles y criminales y á otro de Apelación. Las leyes vigentes son las antiguas leyes coloniales españolas, modificadas por diversas ordenanzas dictadas por el gobernador, cuando lo ha considerado conveniente. Tanto en Agaña como en las aldeas se obliga á concurrir á las escuelas á los 1,700 niños de seis á doce años que se cuentan en la isla, y se les enseña el inglés y varios oficios manuales como el de carpintero; también se ha establecido una est. experimental de agricultura. El gobierno federal ha construído y mejorado muchos caminos y ha provisto de agua á la cap., que tiene 7,500 h., á la est. naval y á la ald. de Piti, donde se encuentra el desembarcadero. El gobierno de la isla ha llevado también agua á otros puntos, donde antes escaseaba. Hay un hospital naval con tres grandes edificios, uno de ellos destinado á los enfermos de *gangosa* y á otros tratamientos *especiales*. Agaña tiene luz eléctrica, y desde Abril de 1905, la isla está unida por cable á Yap (Carolinas), Manila, islas Bonin, San Francisco (California) y Menado (Célebes) y por un servicio mensual de vapores con San Francisco y Manila. Además, la visitan vapores de comercio japoneses. Existen en la isla unas 5,000 cabezas de ganado vacuno, incluso 800 carabaos. Las importaciones ascendieron en el año que terminó el 30 de Junio de 1913 á 160,232 dólares, y las exportaciones á 37,371 dólares, todo

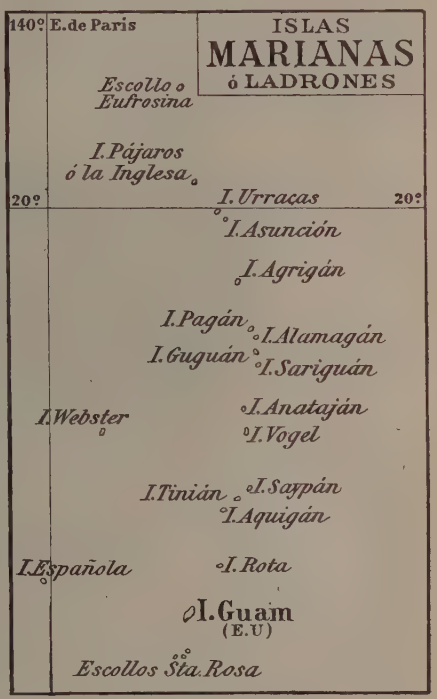

en copra. Las otras 15 islas del arch. que pertenecen á Alemania, cuentan 2,646 h., y entre ellas el grupo del N. está deshabitado y tiene volcanes en actividad. La mayor, llamada Rota, está sit. á 55 km. de Guam y ocupa una super. aproximada de 200 km.^{2}; en realidad no es más que una montaña de piedra sin otro abrigo que una pequeña rada para embarcaciones de cabotaje; tiene unos 500 h. Síguele Aquigán, peñasco casi inaccesible, sit. á 41 km. de Rota, y á 11 km. al N. está Tinián, con una ensenada regular para buques de poco porte y una super. aproximada de 65 km.^{2}; cuenta con una pequeña población procedente de las Carolinas. Cerca de la de Tinián y separada de ella por un estrecho paso, está la de Saypán, de 600 km.^{2}; posee una buena rada y unos 600 h. emigrados de las Carolinas en 1915. Las demás islas se denominan Anatajan, Sariguán, Guguán, Alamagán, Pagán, Agrigán, Asunción, Urracas y Pájaros ó la Inglesa; mas todas ellas tienen otros diversos nombres. Las MARIANAS, sobre todo la isla de Guam, tiene gran importancia por su posición geográfica, á causa de hallarse sit. en la línea de comunicaciones entre Europa y América de una parte, y el Asia oriental por otra, mediante el canal de Panamá.

Historia. El descubridor de las MARIANAS fué Magallanes, quien en 6 de Marzo de 1521 pasó en-

tre las islas de Guam y Rota, y dió al grupo entero el nombre de Velas Latinas por la forma de las velas que los indígenas empleaban para sus embarcaciones, y también el de islas de los Ladrones por los varios hurtos que cometieron los mismos, cuyo atrevimiento llegó á apoderarse de uno de los esquifes de las naves españolas. Equivocadamente aplicaron algunos á las MARIANAS la denominación de San Lázaro, que Magallanes había dado al principio á las Filipinas. De la nao *Trinidad,* mandada por Gonzalo Gómez de Espinosa, que formaba parte de la expedición de Magallanes, que por los numerosos enfermos que tenía y estando en Tinián, desertaron el gallego Gonzalo de Vigo y otros dos españoles. Estos dos fueron asesinados por los indígenas, pero Vigo sobrevivió y pudo visitar las 13 islas principales. En Guam le encontró la expedición allí llegada en 4 de Septiembre de 1526 á las órdenes de Alonso Salazar que la mandaba por muerte de Loaisa. En 1527 recorrió los mares de las MARIANAS Alvaro de Saavedra, y en 1542 López de Villalobos vió unas islas que denominó de los Corales y de los Jardines, que probablemente pertenecían á este arch. y á las Carolinas. En 23 de Enero de 1565 llegó la escuadra de Miguel López de Legazpi á las islas de los Ladrones, que también se denominaron de los Chamorros ó Chamurres, palabra que repetían los indígenas á los españoles y que significa amigos. Dos días más tarde tomó Legazpi posesión del arch. y de las islas Marshall en nombre de España y mandó celebrar misa con toda solemnidad en la isla de Guam. Algunos misioneros de la expedición iniciaron en las nuevas posesiones españolas la predicación del Evangelio; pero no pudieron continuarla por ser necesarios en Filipinas, adonde iban destinados. Más tarde la reina doña María Ana de Austria encargó esta misión á los jesuítas en 1663, llegando á Guam la primera misión de ellos el 15 de Junio de 1668, siendo el superior el P. Diego Luis de San Vitores, que fué asesinado en Tumón el 2 de Abril de 1672, y mandó además asignar 21,000 pesos para la subsistencia y defensa de la colonia, y 3.000 para un colegio donde se instruyeran los indios, que continuó hasta que España perdió su soberanía. En honor de dicha reina, el nombre de estas islas fué trocado en el de MARIANAS. Poco después empezaron á servir de escala regular entre Manila y Méjico. El arch. dependía entonces de Manila. Los isleños se levantaron varias veces contra los españoles, hasta que logró reducirlos el capitán Damián de Esplana, que llegó en una lancha del navío *Nuestra Señora del Buen Socorro,* y hubo de quedarse porque el buque se vió alejado por un temporal. En 1678, el gobernador de Filipinas, Vargas, dejó una guarnición de 30 hombres á las órdenes de Juan de Salas, que hubo de luchar con los indios. En 1690 abortó, por conversión de uno de los conjurados, una conspiración de los soldados españoles con náufragos de un buque de la flota del gobernador de Manila Fausto Cruzat; pero á consecuencia de ello los indios se sublevaron y costó algún trabajo el reducirlos. Obligados á vivir en las islas de Guam, Rota y Saipán, los indígenas se mantuvieron tranquilos de allí en adelante. El 19 de Junio de 1729 arribaron á Larojo (E. de Guam) unos carolinos que iban en una embarcación, y este hecho inspiró al P. Cantova la idea de evangelizar aquellas islas, que desde la expedición de Legazpi estaban descuidadas. En 1815 se estableció en la isla de Agrigán, sin permiso alguno, una colonia de ingleses, norteamericanos y habitantes de Hawaii, pero se enviaron tropas y los intrusos tuvieron que partir. En el siglo XIX España estableció en las islas un gobierno regular, á cuyo frente estaba un coronel ó teniente coronel del ejército, y fundó un presidio, cuyos penados, procedentes en su mayor parte de Filipinas, ayudaban á la colonización de la isla, y un hospital para leprosos. La justicia estaba encomendada á un Juzgado de primera instancia, y para el servicio religioso había en los últimos años de la dominación española siete parroquias dirigidas por agustinos y recoletos. Además, en todos los pueblos existían escuelas de primera enseñanza. España perdió la isla de Guam después de la guerra de 1898 con los Estados Unidos, y al año siguiente el gobierno de don Francisco Silvela firmó un tratado con Alemania en 12 de Febrero, por el cual pasaron á poder de esta nación las MARIANAS, junto con las Carolinas y las Palaos, mediante la suma de 25.000,000 de pesetas. Los tres archipiélagos, á consecuencia de la guerra europea, fueron ocupados sin resistencia por los japoneses en Octubre de 1914.

Bibliogr. P. Francisco García, *Vida y martirio del V. P. Diego Luis de San Vitores, de la Compañía de Jesús, primer apóstol de las islas Marianas, y sucesos de estas islas desde el año de 1668 al de 1681* (Madrid, 1683); Ch. de Gobien, S. J., *Histoire des isles Marianes, nouvellement converties à la Religion Chrestienne* (París, 1700); Eugenio Sánchez y Zayas, *Islas Marianas, Viaje de la corbeta de guerra «Narváez» desde Manila á dichas Islas* (*Anuario de de la Dirección de Hidrografía,* Madrid, 1865); Luis Ibáñez y García, *Historia de las islas Marianas, Carolinas y Palaos* (Granada, 1866); Felipe de la Corte y Ruano Calderón, *Memoria descriptiva é histórica de las islas Marianas* (Madrid, 1875); Montero y Vidal, *El archipiélago Filipino y las islas Marianas,* etc. (Madrid, 1886); Finsch, *Karolinen und. M.* (Hamburgo, 1900); Hassert, *Die neuen deutschen Erwerbungen in der Südsee* (Leipzig, 1903); Costenoble, *Die M.* (im. *Globus,* Bd. 88, 1905); Wegener, *Deutschland im Stillen Ozean* (Bieles, 1903), y el *Jahresberichte über die Entwickelung der deutschen Schutsge biete* (apéndice al *Deutschen Kolonialblatt*); C. Fidel, *Les Colonies allemandes* (París, 1908).

MARIANCOLO (EL). *Geog.* Río de El Salvador, dep. de Usulután, formado por el Ruidoso y el Pital que se unen cerca de la villa de Estanzuelas y des. en el Lempa.

MARIAND (JORGE). *Biog.* Matemático francés contemporáneo, n. en Nontron (Dordoña) en 1863. Es autor de *Traité de Chimie pour les candidats à Saint-Cyr* (1898), y *Cours de Géométrie descriptive* (1899).

MARIANDINOS. *Etnogr ant.* Pueblo del Asia Menor, en la Bitinia. Vivía en las cercanías de Heraclia.

MARIANDINUS ó MARIANDINO. *Biog.* Hijo de Frixo, según unos autores, ó de Fineo; es el fundador de los mariandinos de Bitinia. Se le ha supuesto también hijo de Cimmerio.

MARIANES. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Villaviciosa, parr. de San Pedro de Villaverde.

MARIANÉS, NESA. adj. Natural de las islas Marianas. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicho archipiélago de la Micronesia.

MARIANGANA. f. *Bot.* Nombre canario de la fresa.

MARIANGOVA. *Geog.* Río de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa del E.), dist. de Zambesia. Nace en el interior, corre hacia el S. y antes de su desembocadura se divide en dos brazos.

MARIANGUÁ. *Geog.* Río del Brasil en el Distrito Federal, afl. del Piraquara.

MARIANI (Amadeo). *Biog.* Escritor eclesiástico contemporáneo, director espiritual del colegio Giacomo Leopardi, de Macerata. Ha publicado: *Joannis Marii Crescimbeni, civis maceratensis, eulogium* (1890), *Il santo della carità; panegirico di S. Vincenzo de' Pauli* (1892), é *Il domma del Purgatorio* (1898).

Mariani (Andrés Francisco). *Biog.* Erudito italiano, n. en Viterbo y m. en Roma (1684–1738). Al gran conocimiento que tenía de las lenguas griega y hebrea, unió una no menor competencia en el de las antigüedades nacionales. Compuso notables escritos, entre ellos: *Breve notizia delle antichità di Viterbo* (Roma, 1730), *De Etruria civitate* (1755), y varias poesías latinas.

Mariani (Angel). *Biog.* Músico italiano, llamado *el Garibaldi de la orquesta,* n. en Rávena y m. en Génova (1822-1873). Discípulo de Rossini en el Liceo filarmónico de Bolonia, distinguióse como director de orquesta de teatro, en Mesina primero y posteriormente en Milán y en Venecia. Estuvo en 1847 una corta temporada en Copenhague, y regresó á su patria para prestar el servicio de las armas en la guerra de 1848. En 1852 dirigió la orquesta del teatro Carlo-Felice, de Venecia, después de su permanencia, durante algún tiempo, en Constantinopla, en donde hizo ejecutar un himno en honor del sultán y las dos cantatas *Fidanzata del guerriero* y *Gli esuli*. Tanto en aquel teatro como en el Municipal de Bolonia, en el que estuvo igualmente al frente de la orquesta, adquirió una inmensa reputación, y en 1873 volvió á Génova, falleciendo allí al poco tiempo. Este músico, que fué considerado como el mejor director de orquesta de Italia, dejó también algunas composiciones, además de las citadas, entre ellas las melodías *Rimembranze del Bosforo, Il trovatore nella Liguria, Il Colle de Carignano, Rimembrance di Arenzeno, Album vocale, Liete e triste rimembranze, Otto pezzi vocali, Nuovo Album vocale,* etc., y un *Requiem*.

Mariani (Antonio Francisco). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Bolonia (1680-1751). Fué profesor de filosofía durante varios años en Brescia, Mantua y Parma; después, obligado por su delicada salud á dejar la cátedra, se dedicó á escribir obras de piedad, algunas de las cuales tuvieron mucha aceptación y fueron traducidas á varias lenguas. *Della Vita di S. Ignazio, fondatore della Compagnia di Gesu, libri cinque* (Bolonia, 1741), es la más importante de las obras de Mariani, no sólo por su extensión, sino por haber dado lugar á una controversia, sobre si san Felipe Neri había pedido ó no á san Ignacio que le admitiese en la Compañía de Jesús. Afirmábalo Mariani; nególo, é intentó demostrar su opinión en varios opúsculos, el P. Carlos Barbieri, de la Congregación del Oratorio, á quien contestaron en defensa de Mariani y de una manera convincente los padres bolandistas (Septiembre, t. III).

Bibliogr. Zaccaria, *Storia Letteraria d'Italia,* t. III, págs. 715–7; Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* t. V.

Mariani (César). *Biog.* Pedagogo y publicista italiano contemporáneo, n. en Norcia (Umbría) en 1843. Es profesor de italiano en una escuela técnica de Roma, y ha sido preceptor de Victor Manuel III; profesor de francés en su población natal, director y profesor de la Escuela normal, para mujeres, de San Elpidio, al igual que de la Escuela técnica de Pergola. Ha publicado: *Commemorazioni di Vittorio Emanuele II e Benedetto Cairoli, Grammatichetta italiana per le scuole elementari, Esercizi di grammatica e di lingua, Grammatica della lingua parlata per uso delle scuole medie inferiori, Soggetti per componimenti con prefazione, Antologia di prose e poesie,* etc.

Mariani (César). *Biog.* Pintor italiano, n. en Roma (1826–1901). Fué discípulo de Minardi. Dedicóse á la pintura de frescos religiosos, conservándose algunos en las iglesias de Santa María *in Monticelli,* Santa María *in Aquiro,* Santa Lucía *del Gonfalone,* San Roque, de Roma, y en otros templos de Trevi, Spoleto, Ascoli y Teramo. Continuó en San Lorenzo de Roma la decoración comenzada por Fracassini. Son también de su mano los medallones que adornan el techo del teatro de Santiago de Chile y varias obras que se conservan en la galería moderna de Roma y el Museo de Turín.

Mariani (Emilia). *Biog.* Pedagoga y publicista italiana contemporánea, nacida en Turín. Incansable propagandista de los derechos de la mujer, ha dado varias conferencias. Tomó también parte en el Congreso pedagógico celebrado en Bolonia en 1888, y en la Exposición «Beatrice» de Florencia (1890); en esta última fué premiada su disertación *La donna italiana nell' avvenire.* Entre sus producciones figuran: *Il piccolo sonator di violino* (1884), *Conference pedagogiche di Pinerolo* (1886), *La provincia di Torino* (1887), *La provincia di Novara* (1887), *Gente piccina* (1890), *Carluccio e Rosina* (1891), *Occhioni azzurri e riccioli d' oro, Ore di ricreazione, Linguaggio del cuore* (1892), *Commemorazione di Teresa de Gubernatis Mannucci, Erminia Fua Fusinato* (1894), *La maestra* (1895), *Il 1° Maggio delle donne lavoratrici* (1897), *Memorie e figure* (1899), y *Londra e Parigi*.

Mariani (Enrique). *Biog.* Ingeniero italiano contemporáneo. Ha publicado: *Juventus, amicitia universitaria* (1888); *Dei rimborsi in materia di spedalità* (1897), y *La reciprocanza in materia di spedalità* (1899).

Mariani (Ernesto). *Biog.* Geólogo italiano contemporáneo, n. en Milán en 1863. Profesor de geología en el Instituto Técnico de su ciudad natal, que ha publicado: *Appunti sulla creta e sul terziario antico della Brianza* (1891), *Appunti sull' eocene e sulla creta nel Friule orientale* (1893), y *Ammoniti del senoniano lombardo* (1898).

Mariani (José). *Biog.* Magistrado brasileño, m. en Río de Janeiro en 1875. Cursó Derecho en la universidad de Coimbra, fué juez foráneo del Marañón (en donde desempeñó después el cargo de jefe de policía), miembro del Supremo Tribunal de Justicia, y presidente de las provincias de Pará y de Río Grande del Sur.

Mariani (Juan María). *Biog.* Pintor italiano del siglo XVII, n. en Ascoli. Fué discípulo de Domingo Fiarella y se distinguió como fresquista. Pintó el *Bautismo de San Joaquín,* en el oratorio dedicado á este santo, en Roma, donde residió algún tiempo, siendo nombrado académico en 1650. Pintó varios

cuadros de caballete que se conservan en los museos de Génova y Florencia.

Mariani (Lucio). *Biog.* Arqueólogo italiano contemporáneo, n. en Roma en 1865. Profesor de arqueología en la universidad de Pisa, que ha publicado: *Museo del palazzo ducale in Venezia* (1896), *Le antichità Cretensi,* que vió la luz en las Actas de la Academia de los «Lincei», en donde figuran varios otros trabajos de Mariani, al igual que en el *Bulletino della Commissione Archeologica comunale di Roma.*

Mariani (Luis). *Biog.* Grabador español, n. en Sevilla, que perteneció á una familia de artistas en diferentes órdenes. Labró su reputación con los grabados y caricaturas que publicó en *El Tio Clarín,* periódico político que se publicó en Sevilla desde 1860 hasta 1873: las citadas caricaturas llamaron la atención de los inteligentes, por el ingenio, la feliz ejecución y la perspicacia con que el artista acertó á profetizar ciertos acontecimientos políticos.

Mariani (Luis). *Biog.* Literato italiano contemporáneo, n. en Arpino en 1834. Profesor de literatura italiana en el Instituto Técnico «Della Porta», de Nápoles, que ha escrito: *Studi storici* (1871), *Arpinum and its antiquities in the days of Cicero* (Londres, 1871). *Healthy recreation* (Londres, 1873), *Ideen zur Philosophie der Geschichte* (Viena, 1873), *Traduzione di alcuni odi di Anacreonte* (1876), *Versione delle commedie di Terenzio* (1873), *Grammatica della lingua latina* (1884), *Lezioni sulla letteratura italiana nel secolo XVIII e XIX* (1887), *Lezioni di Filosofia* (1888), *L' Etna,* traducción italiana de un poema latino de autor desconocido (1891); *Eros* (1892), *Protogenesi* (1893), *Sur le problème de la connaissance* (1894), *Sull' Idea* (1895), *M. Tullio Cicerone e i suoi tempi* (1898), *Nella festa Dantesca* (1900), *Discorso in commemorazione di V. Gioberti* (1901), *Il venti settembre* (1902), odas; *Gl' illustri arpinati* (1904), *Ipathia* (1904), etc., y varias traducciones de otras obras clásicas latinas y griegas, y de autores modernos, como la alemana de Dodel, *Moisés ó Darwin* (1902).

Mariani (Mariano). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, n. en Motta Visconti (Milán) en 1838. Profesor de procedimientos judiciales en la universidad de Pavía, que ha escrito: *Corso elementare di procedura civile ed ordinamento giudiziario* (1879), *Le prerogative della Corona* (1883), *Se in giudizio civile l' avvocato e il procuratore «ad lites» possono essere indotti dal cliente come testimoni* (1883), *Sunto delle lezioni di diritto costituzionale* (1884), *Vita universitaria pavese nel secolo XV* (1899), *Ancora di Fr. Maria Pecci; lettera al Comm. Carlo Dell' Acqua* (1899), etc.

Pompeyo Mariani

Mariani (Pompeyo). *Biog.* Pintor italiano contemporáneo. Distinguióse en 1882 en Milán, por la obtención del premio Fumagalli y más tarde el llamado de Humberto; se ha dedicado con gran éxito á la pintura de marinas.

Mariani (Rafael). *Biog.* Pedagogo italiano contemporáneo, n. en 1858. Es inspector de enseñanza y caballero de la Corona de Italia. Ha publicado las obras siguientes: *Esempio di contabilità generale di una banca popolare col giornale maestro* (1887), *Nuovissima grammatica per la 4.ª e la 5.ª elementare a metodo intuitivo* (1893), *Il dott. Ernesto: consigli per la vita: letture per le scuole complementari* (1894); *Chiari e semplici elementi grammaticali per i primi corsi delle scuole secondarie* (1894), *I fatti educativi nella storia del risorgimento* (1895), *9 gennaio 1895, 17° anniversario della morte di Vittorio Emanuele* (1895), *Le quatro operazioni in 1.ª classe elementare: guida pratica e ragionata per l' insegnante* (1896), *L' aritmetica e metodo ciclico nella 3.ª elementare* (1896), *Antologia e sussidi didattici per l' insegnamento della storia nazionale nella 5.ª elementare* (1896), *L' aritmetica intuitiva e pratica nelle scuole elementari superiori* (1898), y *Ad un esordiente* (1898).

Mariani (Teresa). *Biog.* Actriz dramática italiana, nacida en Florencia en 1868 y muerta en Castelfranco Veneto en 1914. Nacida de modestos cómicos, hizo su debut en el teatro con el papel del Delfín en *María Antonietta,* durante la penúltima excursión artística que Adelaida Ristori hizo por Alemania, Francia y España. A su regreso á Turín, vióse obligada á ejercer de modista, dedicándose sólo en los domingos al cultivo del arte dramático en teatros de poca categoría, pero á los diez y seis años, merced á la protección de Jacinta Pezzana, pudo brillar dignamente en compañías serias é interpretando papeles de importancia que pusieron de manifiesto sus relevantes condiciones. Actuó con Pasta y la Ferrero, con Novelli, con Cesare Rossi (ya de primera actriz), con Francisco Garzes, con Victorio Zampieri, que

Teresa Mariani

Teresa Mariani, por Mariano Benlliure

fué después su esposo; con Héctor Paladini, con Calabresi y, finalmente, con Tempesti. Fué la primera protagonista de *Dionisia*, y entre otras creaciones citaremos: *Mamma*, de Praga; *Principio di secolo*, de Rovetta (escrita para ella); *Zazá*, etc. Ultimamente interpretó *Il Ferro*, de D' Annunzio. Había hecho en diferentes ocasiones interesantes *tournées* por España, donde su labor era muy apreciada, especialmente en Madrid y Barcelona, que fueron las ciudades en que actuó de preferencia.

Mariani (Victorio). *Biog.* Arquitecto italiano contemporáneo que ha publicado: *L' architettura in Venezia* (1889). *Sull' arte del ferro battuto* (1895), conferencia, y *La facciata ed il campanile della basilica di S. Francesco in Siena* (1895).

Mariani y González (Luis Leandro). *Biog.* Músico español contemporáneo, n. en Sevilla. Desde muy joven se dió á conocer por su profunda vocación para el divino arte, cuando estudiaba éste con el maestro de capilla de la catedral de su patria don Evaristo García de Torres, de la cual es actualmente organista, después de haber desempeñado el cargo de director de la Sociedad Filarmónica. Sus producciones, que se reconocen por la brillantez de expresión y por una leve tonalidad multicorde de harmonía que palpita siempre en el tema musical, son, aparte de las misas, motetes y marchas, las partituras de *Al pie de la reja, Claveles dobles, El talismán de mi suerte, Agustina de Aragón* (libro de Mas y Prat), *El Año veinte* (de Velilla), *La tribu gitana* (libro de Asensio y Mas), y otra zarzuelita cuyo nombre no recordamos, en colaboración con Sebastián Alonso. También escribió un folleto intitulado *Un nuevo acorde*, trabajo muy notable que vió la luz pública en 1881.

Mariani y Larrión (Juan Manuel). *Biog.* Médico español, n. y m. en Madrid (1853-1909). Estudió en la Universidad Central con gran aprovechamiento y mereciendo la nota de sobresaliente en todos los cursos, á más de lo cual ganó 12 premios ordinarios. Ingresó como alumno interno, por oposiciones, en el hospital, y alcanzó el título de Licenciado en Medicina y Cirugía con la misma nota de sobresaliente cuando sólo tenía veintiún años, sacando después con igual nota el grado de doctor. En 1876 ganó también en reñidas oposiciones su ingreso en el Cuerpo de Beneficencia general, siendo destinado entonces al Hospital de la Princesa, y en 1880 ascendió á médico de número. Al año siguiente fué propuesto para una plaza vacante en el escalafón del cuerpo facultativo del hospital de niños, y en 1886 se le confirió el nombramiento de profesor libre de clínica médica. Perteneció á diversas sociedades médicas y científicas. Fué presidente de la Academia Médico-Quirúrgica y socio honorario del Ateneo Antropológico, fundador de la Sociedad de Terapéutica y Farmacología, de la Española de Higiene y del Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de Madrid; jefe del cuerpo médico de la sociedad de seguros La Equitativa; individuo de número de la Real Academia de Medicina; decano del Cuerpo de Beneficencia general; vocal del Real Consejo de Sanidad, y desempeñó otros importantes cargos. Colaboró en la *Revista de Medicina y Cirugía práctica*, y publicó diversas obras, entre las que podemos citar: *El Fitoparasitismo en el estado actual de la ciencia, De la Disnea y su tratamiento por el quebracho, Diagnóstico médico, Clínica de enfermedades de niños* (traducción de Bouchut, como la anterior, anotada y aumentada), *Sobre localizaciones cerebrales* (traducción de Duret), *Retazos clínicos*, etc.

Juan Mariani y Larrión

Mariani-Comani (Judit). *Biog.* Pedagoga italiana contemporánea, nacida en 1858. Es profesora de historia y de geografía y directora de una Escuela Normal de Aosta. Ha publicado los trabajos de carácter pedagógico: *Appunti pedagogici* (1895), *Le idee del Mazzini sull' educazione pedagogicamente considerate* (1896), y *L' insegnamento religioso nella pratica della scuola, considerazioni* (1896).

MARIÁNICO, CA. adj. *Geog.* Aplícase á la cordillera y territorio de la Sierra Morena (España).

Mariánica (Cordillera). *Geog.* Cordillera de la Península Ibérica, llamada también sistema bético, y parte de ella conocida con el nombre de Sierra Morena. Se extiende por las prov. de Albacete, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla, Badajoz y Huelva. Esta cordillera señala la divisoria de aguas entre las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir. Esta divisoria sigue desde el monte Gordo, junto á la desembocadura del Guadiana por los vértices llamados de la Virgen de la Peña, Don Pedro, Aracena, Tentudía y Bienvenida; tuerce luego hacia Calaveruela, Penarroya, Judío y Almodóvar, Mojina, Cabeza de Buey, Despeñaperros y Castellanos. Después del kilómetro 565 desde su principio, se une con la gran divisoria interoceánico-mediterránea. La cordillera Mariánica mirada desde los bordes de la meseta central, no presenta alturas de importancia, pero desde la región del Guadalquivir se muestra áspera é imponente, á lo cual contribuye en gran parte su color y el de la vegetación que en ella crece, que en gran parte le ha valido el nombre de Sierra Morena. Esta cordillera es humilde en sus principios, y sólo aparece como un borde sobre la cuenca del Guadalquivir; empieza á delinearse en las lomas de Ballestero y del Horcajo, y los altos de Villanueva de la Fuente. Al llegar á los altos de Albadalejo, cambia su rumbo la divisoria al O.; luego la cordillera empieza á encumbrarse y toma ya el nombre de Sierra Morena. En ella nacen algunos ríos afl. del Guadalquivir. En esta parte descuellan los montes llamados Calar de Castellanos, cerros de las Dos Hermanas, Castellar de Santisteban, collado de los Jardines, la Sierrezuela y el Castellón de Valhendo. Frente al paso de Despeñaperros, en el Viso del Marqués, se inclina la cordillera al NO. hacia la peña de la Atalaya, y allí empieza una pequeña sierra donde se hallan los puertos de Calatrava y de la Tía Gila. A la altura de este último y al S. de la divisoria se descubren varias cadenas de montañas paralelas ligadas por suaves collados, de los cuales es el más notable el de Alcudia. Estos collados unen las cadenas paralelas á la sierra Madrona y de Quintana, la más meridional de ellas y está ligada por un lomo á la cresta de Sierra Morena. La divisoria de las aguas sigue al O. por Peña Ladrones y sierra de la Grana, donde hace una inflexión al S. hasta la Calaveruela de la Coronada para dar origen al Zujar, y continúa después á la sierra de Llerena. Al NO. se deprime esta última sierra hasta Villagarcía, donde la divisoria hace un recodo hacia

el Guadiana por Bienvenida y Fuente de Cantos, ligándose luego á la sierra de Tudia, término de la Sierra Morena. Desde el arranque de la cordillera Mariánica hasta la prolongación de la divisoria por los altos de Saceruela y risco de Peloche, no se observa más que un solo estribo que accidente la meseta de la Mancha, el cual estribo se origina en unos cerros que se alzan en la divisoria y aparece completamente formado en la sierra de la Alhambra. La Sierra Morena tiene, frente á la Mancha, estribos notables; unos siguen la misma dirección de la divisoria, como la loma de Ubeda, el Castellar de Santisteban y la meseta de Santa Elena y la Carolina; otros estribos se presentan perpendiculares á la divisoria, como los montes de Villaviciosa y la sierra de Córdoba. Esta parte de la cordillera Mariánica está llena de frondosos bosques y prados de verdura resplandeciente. La sierra de Tudia es el principio de una segunda parte de la cordillera que empieza allí á levantarse para alcanzar la mayor altura en la sierra de Aracena. Esta se extiende por el monte de San Ginés y sierra del Castaño. Cerca de la villa de Aracena arranca al S. un lomo considerable que por las sierras de Santa Bárbara y de Puerto Alto se extiende hacia el Guadalquivir, dividiendo aguas entre este río y el Tinto, así como la sierra de Andévalo marca la divisoria entre el Tinto y el Guadiana. La sierra de Aracena está cubierta de arbolado de castaños, nogales, encinas y alcornoques, y las laderas están bien cultivadas; la de Andévalo es seca y árida, pero en las cañadas hay bastantes prados. Los pasos ó puertos más conocidos y transitables de la cordillera Mariánica son los siguientes: Paso de Villamanrique (924 m.), que une Castilla con las regiones de Jaén y Granada; el Puerto de Despeñaperros (924 m.), por el cual pasa la carretera de Madrid á Andalucía; el Puerto Rubio (659 m.), camino de Almadén á Córdoba; la Garganta de Gregorio (565 m.), de Badajoz á Córdoba; los Puertos del Rey y de la Tía Gila (ambos de 530 m.), que se encuentran respectivamente en los caminos del Viso y la Carolina y de Ciudad Real á Córdoba, y, por fin, el Puerto de Monasterio (487 m.), en la carretera de Badajoz á Sevilla.

Las alturas en metros de los puntos más notables son las siguientes:

Estrella	1,299	metros
Rebollera	1,160	»
Cabeza de Buey	1,156	»
Judío	1,107	»
Tentudia	1,104	»
Lomas del Horcajo	1,100	»
Juego de Bolos	1,089	»
Mojina	1,068	»
Castellanos	1,042	»
Altos de Villanueva de la Fuente	1,013	»
Lomos del Ballestero	1,000	»
Tiros	961	»
Motilla	940	»
Priego	926	»
Hamapega	906	»
Horcón	878	»
Duranes	855	»
Sierra Gorda	849	»
Santa Inés	848	»
Sierra Vieja	812	»
Bienvenida	793	»
Picacho de Almuradiel	769	»
Altos de Sacernela	695	metros
Oliva	678	»
Alor	610	»
Sierra de Llerena	569	»
Garganta de Gregorio	565	»
Magacela	551	»
Cebrón	410	»
Ceja	382	»
Alcornocosa	186	»
Cebollar	183	»
Monte Sordo	160	»
Asperillo	113	»

MARIANINI (Abdenago). *Biog.* Físico italiano contemporáneo, n. en 1863. Es profesor de física y de química en el liceo Celio de Rovigo. Ha escrito: *Considerazioni sull' uso del reclettrometro per la esplorazione delle correnti elettriche, specialmente di brevissima durata* (1886); *Un teorema sull' urto dei corpi elastici* (1888), *Sopra una maniera di spiegare un fenomeno di magnetismo, Di alcune circostanze che influischono sulla magnetizzazione operata dalle scariche dei condensatori* (1890), *Regole per avere la tangente e la cotangente della somma di più angoli espresse dalle tangenti e dalle cotangenti degli angoli stessi* (1893), y *Su alcune particolarità dalle correnti Leida-elettriche* (1893).

Marianini (Esteban Juan). *Biog.* Físico italiano, n. en 1790. Profesor en Pavía y Módena. Autor de interesantes investigaciones de electricidad experimental y fisiológica. Escribió en el *Giornale de Fisica*, de Brugnatelli, y posteriormente en el *Nuovo Cimento*.

Marianini (Pedro). *Biog.* Médico italiano, n. en Zeme (Pavía) y m. en Mortara (1787-1855). Fué profesor de historia y de ciencias naturales, miembro de la Academia de Medicina de Turín y correspondiente del Instituto de Francia. Se le deben importantes obras, entre ellas *Alcune indagine intorno all' uso ed efficacia del solfato de chinina* (1822).

MARIANIÑA. f. *Bot.* Nombre brasileño de la *Commelyna deficiens*.

MARIANIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india de Venezuela.

MARIANISMO. m. Culto ó devoción á la Virgen María. ‖ Exaltación del culto de la Virgen María, de modo que exagera las enseñanzas y el espíritu de la Iglesia. V. Mariolatría.

MARIANITA. *Geog.* Montaña de El Salvador, dep. de Usulután, mun. de El Triunfo, en el valle del Carrizal.

MARIANITAS. m. pl. *Rel.* V. Marianistas.

MARIANISTAS *(ó religiosos de la Compañía de María).* m. pl. *Hist. rel.* Congregación religiosa educativa instituída en París en 1817. Su fundador, el reverendo padre Guillermo José Chaminade, n. en Périgueux (Dordoña) en 8 de Abril de 1761, hizo sus primeros estudios en Mussidan y los completó en la universidad de Burdeos, coronándolos con el título de doctor en teología, que recibió en París. Antes de ordenarse se consagró á la educación, en el Colegio de San Carlos, de Mussidan, dando ya en su juventud pruebas inequívocas de piedad sólida é ilustrada. Entregado á estas tareas pedagógicas, le sorprendió la Revolución, y cerrado el Colegio de Mussidan, donde profesaba, dirigióse á Burdeos. En aquella ciudad, desprovista de todo culto religioso público, hubo de vencer grandes dificultades para practicar el ministerio sacerdotal; su ingenio burló muchas veces la

vigilancia de los revolucionarios; disfrazado, ya de calderero, ya de vendedor ambulante ó con otros recursos que le sugería su celo, penetraba en las moradas en que solicitaban su presencia y dispensaba los auxilios de la religión á cuantos los pedían, con inminente riesgo de su vida. En 1795, al iniciarse el período de calma que sucedió á los primeros años de la Revolución, se le encomendó la delicada misión de reconciliar á los sacerdotes «juramentados», ó sea á los que habían prestado juramento á la Constitución galicana y cismática de la Revolución. Desempeñó este cargo con celo y prudencia extraordinarios; pero este ministerio hizo que se destacara su figura sacerdotal entre el clero de Burdeos, por lo cual, al renovarse la tormenta revolucionaria el año de 1797, ante la imposibilidad de sustraerse á las pesquisas de sus perseguidores, tuvo que emprender el camino del destierro, y se dirigió á España á la ciudad de Zaragoza. En Septiembre de 1800 pudo volver á Francia y se estableció en Burdeos, en donde desempeñó cargos eclesiásticos importantes, administró la diócesis de Bazas y se consagró, con su celo habitual, á renovar el fervor religioso, creando múltiples obras, entre las que descuellan sus Congregaciones de la Santísima Virgen. Muchos años hacía que el P. Chaminade planeaba la formación de una orden religiosa; pero no halló el camino expedito hasta que M. Lalanne, uno de sus congregantes, se le ofreció espontánea é incondicionalmente para secundar sus propósitos. Sucedía esto el 1.º de Mayo de 1817. En este día se echaron los fundamentos de la futura Compañía de María, asociación destinada á hacer revivir el fervor de los primitivos cristianos, pero sin formas exteriores conventuales, sin nombre, sin hábito, sin existencia civil en cuanto fuera posible. Este santo y atrevido pensamiento fué pronto secundado por otros congregantes, y el 23 de Septiembre de 1817 reuníanse siete para constituir la primera comunidad de religiosos Marianistas.

En adelante la vida del P. Chaminade se absorbe casi totalmente en la organización y progresos de esta fundación, así como de la Congregación de mujeres [Instituto de las Hijas de María Inmaculada. V. Marianistas (Religiosas)], que se había creado un año antes bajo su dirección. Contaba el padre Chaminade al fundarse la Compañía de María cerca de sesenta años; aun se prolonga su fecunda existencia más de treinta años hasta el 22 de Enero de 1850, fecha de su muerte. Su causa ha sido introducida en la Corte de Roma, y se espera fundadamente que pronto sea declarado Venerable.

Historia de la Compañía de María. Aunque el P. Chaminade pretendía no excluir de su congregación ninguna obra de celo, pronto comprendió que á raíz de la Revolución francesa (que había perturbado tan hondamente los fundamentos de la sociedad) la obra más urgente y de más eficaz influencia sería la educación, y por eso la actividad de la nueva Compañía, sin renunciar á su libertad de acción en todos los terrenos del celo apostólico, se concentró casi exclusivamente en la enseñanza. Gracias á los elementos tan variados de que disponía, la actividad pedagógica de los Marianistas no se limitó á una sola forma de la educación, sino que abarcó las enseñanzas más diversas. Desde un principio se abrieron escuelas de primera y segunda enseñanza, escuelas normales de maestros, granjas agrícolas, escuelas de artes y oficios, y, aunque la idea del fundador era agrupar sus obras en derredor de la casa matriz de Burdeos, muy pronto las circunstancias le forzaron á variar de plan. En 1824 se fundaba un colegio en Colmar (Alsacia); en 1839 se estableció la Compañía en Friburgo (Suiza), y algo más tarde en los Estados Unidos. Así es como á la muerte del fundador contaba la Compañía de María 570 miembros, de los cuales 40 eran sacerdotes, 130 obreros y 400 profesores, y tenía establecidas numerosas fundaciones en Francia, cinco en Suiza y dos en los Estados Unidos. Los resultados que daba la institución eran sólidos y provechosos, y así lo reconoció el decreto de Pío IX de 30 de Enero de 1869, que confirmaba su composición interna. Pero el período de mayor expansión de la Compañía de María ha sido desde 1876 hasta 1905, que corresponde al generalato del R. P. Simler, con mucha justicia apellidado «Segundo Fundador de la Compañía». Las Constituciones de la Congregación fueron aprobadas por el papa León XIII en 10 de Julio de 1891. La Congregación seguía haciendo rápidos progresos: en 1901 contaba más de 2,000 miembros y dirigía 168 establecimientos en Francia, Suiza, Alemania, Austria, Bélgica, España, Italia, en América, en Africa (Trípoli, Túnez), en Asia (China y Japón), en Oceanía (Islas Hawai). Hoy habría que añadir nuevas fundaciones y confirmar su estado de prosperidad general, á pesar de la persecución religiosa de Francia, que la ha privado de importantes colegios en esta nación, particularmente del Colegio *Stanislas,* de París, que gozaba el privilegio, concedido por el Estado, de formar parte de la universidad de Francia, y tenía matriculados 1,700 alumnos en cada curso escolar. Entre sus antiguos alumnos, algunos hoy de renombre universal, cuenta al rey de España, Alfonso XII, que asistió al Colegio *Stanislas* desde su salida de España en 1868 hasta que se declaró la guerra franco-prusiana. En el Japón se formó últimamente un comité, compuesto por varios ministros, notables políticos y banqueros de Tokío, para proporcionar una suma de cerca de 500,000 pesetas destinadas á ampliar los locales del colegio que allí dirigen los religiosos Marianistas. España constituye hace veinte años una provincia independiente, que cuenta con 13 centros docentes, uno de ellos en Tetuán (Marruecos), 210 religiosos y más de 2,000 alumnos.

Organización de la Compañía de María. El fundador tuvo especial empeño en suprimir las formas monásticas. No quería que su obra tuviese ni siquiera existencia civil, aunque luego tuvo que ceder á las circunstancias y reclamar su aprobación del Gobierno francés (16 de Noviembre de 1825). No dió hábito ninguno á sus primeros religiosos, exigiendo tan sólo que su vestir fuera modesto. Más tarde la experiencia demostró al fundador la necesidad de la uniformidad en el vestir, pero sin dar al vestido aire monástico. Igualmente, en el trato social, se suprime la denominación de «Hermano», substituyéndose por los títulos de Don ó Señor.

No cabe duda que esta supresión de formas monásticas pudiera acarrear inconvenientes considerables, pero por eso mismo exige el P. Chaminade amplia compensación en la formación religiosa de los miembros de la Compañía y quiere tengan una vida interior intensa y constituyan una «Orden Religiosa con todo el fervor de los tiempos primitivos». Por eso también, su regla es austera, como lo reconocen cuantos han estudiado sus *Constituciones.*

Fórmase la asociación de sacerdotes y legos, y éstos pueden ser profesores ó dedicados á trabajos mecánicos. Lo característico de esta unión no es la simple colaboración de estas clases de personas, sino la igualdad de derechos que á todos nivela, pues, salvo ciertos cargos que reserva la regla sea á los sacerdotes sea á los legos, cualquiera puede ser llamado á desempeñar todas las funciones. Aunque en sí misma no sea una idea original (baste recordar á los benedictinos), era, sin embargo, una novedad, atendida la época en que apareció la Compañía, y se comprende que en la corte pontificia causara algún recelo esta organización del personal y aun provocara verdadera oposición. El P. Chaminade fundaba esta novedad «en las nuevas relaciones, en las nuevas necesidades, en el nuevo estado de las sociedades civiles».

Carácter especial de la Compañía de María, es la devoción á la Virgen Santísima. La profesión de los votos se considera en la Compañía como una consagración á María, por la cual se constituye cada religioso en servidor y en instrumento de la Santísima Virgen, para la difusión del Evangelio. Sin esa consagración á María, la Compañía no tiene razón de ser, y por eso su apostolado se cifra en este lema: *Per Matrem ad Filium*. Tal es la idea fundamental que expresa el «Voto de Estabilidad», que es el cuarto de los que se emiten en la profesión definitiva, y esta alianza con María se exterioriza por el anillo de oro que llevan los religiosos de votos perpetuos en la mano derecha.

Bibliogr. Simler, *Guillaume Joseph Chaminade, 1761-1850* (París, 1902); Henri Rousseau, *Guillaume Joseph Chaminade* (París, 1913); *Un Apóstol de la Virgen María en el siglo XIX.–G. José Chaminade* (Madrid, 1913); Lebon, *L'Apostolat par l'éducation au Japon* (Malines, 1908); *Manuel de pédagogie chrétienne à l'usage des Frères Instituteurs de la Société de Marie* (Burdeos, 1856); *Manual of Christian Pedagogy for the use of the Brothers of Mary* (Dayton, Ohío, 1899); M. Heimbücher, *Die Orden und Kongregationen*, etc. (Paderborn, 1908), III, 357–58.

Marianistas (Religiosas). Miembros del Instituto de las Hijas de María Inmaculada, Congregación de mujeres fundada por el R. P. Chaminade y Adela de Trenquelleón. Nació ésta en 1789, de una familia noble del Neraçais. Al estallar la Revolución francesa, buscó la familia de Adela, en la villa de Tolosa en España, un refugio contra la persecución de que eran objeto los nobles. A los doce años de edad, su piedad era tan ardiente que solicitó de sus padres permiso para hacerse carmelita. Sus padres juzgaron una imprudencia acceder á sus deseos y aguardaron á ver confirmada su vocación por el tiempo.

De vuelta á Francia, se consagró, con todo el ardor de su temperamento, á las obras de caridad, visitando á los enfermos, asistiendo á los moribundos, preparando á las niñas á la primera Comunión, y logrando conversiones aun entre personas adultas. Sólo contaba diez y seis años cuando creó y organizó una asociación piadosa de doncellas, que pronto elevó á 60 el número de sus miembros. Entonces conoció el R. P. Chaminade, se puso bajo su dirección y le manifestó su deseo de consagrarse enteramente al servicio de la Santísima Virgen, en unión de algunas de sus compañeras. Así nació en 1816 el Instituto de las Hijas de María Inmaculada, cuya primera comunidad se estableció en Agen. Adela de Trenquelleón murió como una santa en 1828. En cuanto á su organización y á su espíritu, tiene esta Congregación grandes analogías con la Compañía de María, salvo aquellas modificaciones que exige la vida religiosa practicada por mujeres. Los caracteres que distinguen á esta Congregación son: el «Espíritu interior» y el «celo apostólico», pues, según las enseñanzas del fundador, deben considerarse sus miembros como «misioneros para aumentar el número de cristianos». Su labor apostólica no excluye ningún género de obras, de las que están al alcance de su sexo: establece y dirige congregaciones de doncellas, funda casas destinadas á practicar los santos ejercicios, y sobre todo se consagra á la enseñanza, abriendo colegios, escuelas normales, asilos de huérfanas y talleres, todo ello con la mira de inculcar á las jóvenes los principios religiosos, el temor de Dios y santas costumbres. La aprobación definitiva de la Santa Sede le ha sido dispensada en 1888.

Este instituto ha dado origen en 1836 á una Orden Tercera, asociación piadosa con votos religiosos, cuyo fin principal es la enseñanza fuera de los grandes centros de población y la asistencia de los enfermos. Tiene esta Orden Tercera existencia y gobierno independientes, aunque está unida con el Instituto por vínculos estrechos de caridad y recibe de él dirección y ayuda.

MARIANNA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Marañón, próxima á la isla de Santa Ana. ‖ Sierra del Est. de Ceará, mun. de Canindé, donde nace el río Choró. ‖ Colonia del Est. de Paraná, mun. de Campo Largo. ‖ Est. f. c. de Cantagallo, Est. de Río Janeiro, entre Paulino y Murinelly. ‖ Ciudad. V. Mariana.

Marianna. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Arkansas, cond. de Lee; 4,810 h. en 1910. En el último decenio ha triplicado su población.

Marianna. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Florida, cond. de Jackson; 1,915 h. en 1910.

Marianna Pimentel. *Geog.* Colonia del Brasil, Est. de Río Grande del Sur; 1,774 h. Agricultura y ganadería.

MARIANNAS. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, felig. de Santa Ana do Sopé.

MARIANNE. *Hist.* Sociedad secreta de tendencias democrático-socialistas que se formó en Francia después de la Restauración, y á la cual nunca la policía permitió que se manifestara públicamente. Su nombre lo tomó del de María Ana, la mujer del pueblo que capitaneó las turbas en la matanza de Junio de 1848, la cual mujer ha sido celebrada aun en el teatro. Actualmente se emplea la palabra *Marianne* para designar la República francesa, las más de las veces en sentido despectivo.

MARIANNHILL (Congregación de). *Hist. rel.* Congregación benedictino-cisterciense, aprobada por la Santa Sede en 1909 para las misiones de Africa del Sur. Su casa principal es Mariannhill, situada cerca de Pinetown, en Natal, á 15 millas de Durban y 56 de Pietermaritzburg. Comenzaron estas misiones en 1880, en que el P. Francisco Pfanner, prior entonces de Mariastern (Bosnia) de la congregación cisterciense reformada (Trapa), se trasladó á la Colonia del Cabo. En Julio de dicho año desembarcó junto con 31 compañeros en Port-Elisabeth y se estableció en Dunbrody, que hubo de ser abandonado al cabo de dos años (1882), y entonces, á petición del obispo Jolivet, trasladóse á Mariannhill, donde trabajaron todos con tan feliz suceso.

que en 1885 el nuevo monasterio fué erigido en abadía, siendo elegido primer abad el mismo P. Pfanner. Aquel año comenzó también allí la congregación de «Hermanas de la Preciosa Sangre» para la educación de las niñas y mujeres indígenas, la cual quedó definitivamente aprobada por la Sede apostólica en 1907. Al abad Pfanner sucedió el P. Armando Schoelzig en 1894. Este prosiguió la obra civilizadora de Pfanner fundando otras nueve estaciones en Natal y en la Colonia del Cabo, y además otras dos en el Africa oriental alemana. A su muerte (1900) sucedióle el P. Gerardo Wolpert, que había pasado la mayor parte de su vida apostólica en la estación de Czenstochau. Débesele la fundación de Mashonaland, en Rhodesia, y dos más en Natal. Considerando el mucho trabajo que suponía gobernar tan dilatado campo apostólico y su poca salud acabó por renunciar su cargo en 1904 volviéndose á su antigua misión. Entonces el Capítulo general, celebrado en Cister el mismo año, designó al Rmo. P. Edmundo M. Obrecht, abad de Gethsemaní, en los Estados Unidos, á quien la Santa Sede nombró administrador de Mariannhill. A sus gestiones se debió el que se resolviese en Capítulo general que Mariannhill, en atención á su peculiar modo de vida, formara una congregación independiente para atender mejor á las misiones. Aprobólo la Santa Sede y la Congregación de propaganda encargó á monseñor Miller, vicario-apostólico del Transvaal, que arreglase el asunto de la independencia de Mariannhill á satisfacción de ambas partes, hecho lo cual la Congregación de Regulares el 2 de Febrero de 1909 expidió el decreto *Inter monasticae familiae filios,* instituyendo la nueva congregación y dando las normas generales por las cuales debía gobernarse, nombrando superior de ella al Rmo. P. Gerardo Wolpert *ad nutum S. Sedis,* y delegando al sobredicho vicario apostólico del Transvaal para ejecutor del decreto. El mismo decreto erigía en colegiata la iglesia de Mariannhill, cuyo prelado, exento de la jurisdicción de cualquier ordinario, gozaría del uso de pontificales, pero sin derecho á conferir órdenes menores ni á otros privilegios de que suelen disfrutar los abades mitrados. A la sazón tenía ya la nueva congregación unas 20 estaciones y 60 sacerdotes, más unos 260 religiosos entre coristas y hermanos legos.

Bibliogr. Acta Apostolicae Sedis, t. I (1909); *Missiones Catholicae* (1897); Battandier, *Annuaire pontifical catholique* (1915); *Trappisten und ihre Missiou in Mariannhill: Abt Franz Pfanner* (1885).

MARIANNO. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Marañón, que riega el mun. de Cururupú y des. en el Santa Elena. ‖ Isla del Est. de Pará, mun. de Curralinho.

Marianno Procopio. *Geog.* Est. del f. c. Central del Brasil, entre Juiz de Fora y Bemfica.

MARIANO, NA. adj. Mariense. U. t. c. s.

Mariano, na. adj. Perteneciente á la Santísima Virgen María, y señaladamente á su culto. ‖ m. Nombre propio de varón.

Marianos. m. pl. *Hist.* Los donantes y miembros de la orden militar alemana dedicada á curar espontáneamente á los enfermos, así en tiempo de paz como de guerra. Fué fundada por el archiduque Maximiliano de Este, y extendida, en 1871, por el archiduque Guillermo, su gran maestre. Toda persona noble, católica, sin distinción de nacionalidad ni sexo, con tal de que cuente veinte ó diez y ocho años respectivamente y pague una suma anual por lo menos de 25 florines (en el extranjero de 500 por una sola vez) puede ofrecerse como fomentador del gratuito servicio de sanidad de la orden alemana. Los primeros pueden ser destinados al servicio de sanidad juntamente con los Juanistas; los últimos están libres de ello. La orden alemana, en virtud de los fondos recibidos de los Marianos, contiene 41 colonias sanitarias con todo el material de carros y requisitos sanitarios, y tres para la guerra. Los miembros de la orden llevan una cruz semejante á la orden alemana de la Cruz, ribeteada de plata, con una placa en medio en cuyo anverso se muestra una cruz roja con la inscripción *Ordo Teutonicus humanitati* (Orden alemana para la humanidad), y en cuyo reverso se contiene la cifra 1871.

Bibliogr. Die freiwillige Sänitatspflege des Deutschen Ritterordens im Krieg und Frieden (Viena, 1874).

Marianos. m. pl. *Hist. rel.* Caballeros de la Santísima Virgen María, miembros de una orden eclesiástica, compuesta únicamente de nobles, que para auxilio de los menesterosos fué fundada en 1233 por el dominicano Bartolomé de Vicenza, en Bolonia, y confirmada en 1262 por Urbano IV. Las reglas de la orden permitían el matrimonio, la posesión de bienes y la vida no común. Se les llama también *fratres gaudentes* (hermanos alegres).

Marianos (Congresos). m. pl. *Rel.* Congregaciones formadas por obispos, sacerdotes y seglares, para el fomento del culto de María. El primer congreso mariano tuvo lugar en Lyón en 1900, sólo para Francia; el segundo fué internacional y tuvo lugar en Génova en 1902; el tercero universal y se celebró en Roma en 1904.

Mariano. *Geog.* Río del Ecuador, afl. meridional del Jama. Nace cerca de Chone y se une con su principal unos 5 km. antes de la desembocadura de éste, á unos 30 km. al N. del cabo Pasado y junto á la punta Ballena.

Mariano. *Geog.* Ciudad de Austria-Hungría, prov. de Görz y Gradisca, dist. y á 6 km. NO. de Gradisca, á oril. del Versa, tributario del Torre, afl. der. del Isonzo; 1,480 h.

Mariano Acosta. *Geog.* Est. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Merlo, sit. á 158 km. de la cap.

Mariano J. Loza ó Solón. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Villa Mercedes, 2.ª sección. Escuela, juzgado de paz y 242 h.

Mariano Comense. *Geog.* Ciudad de Italia, prov., dist. y á 16 km. SE. de Como (Lombardía), con est. f. c. en la línea de Milán á Incino-Erba; 4,880 h. Hilados de seda.

Mariano Miró. *Geog.* Est. de la Rep. Argentina, gob. de La Pampa, dep. de A Van Praet.

Mariano (San). *Hagiog.* Diácono romano. Celebraba con san Diodoro y otros cristianos la fiesta de los mártires en el cementerio del Arenal, en tiempo del papa san Esteban y del emperador Numeriano, cuando los gentiles, desde lo alto, con tierra obstruyeron la salida y murieron allí ahogados. Tuvo lugar este martirio el 1.° de Diciembre por los años de 257. En 17 de Enero se hallaron sus reliquias.

Mariano (San). *Hagiog.* En Cirta de Numidia, llamada más tarde Constantina, fueron muchos los martirios de cristianos en tiempo de Valeriano y del papa Dionisio, año 260. A estos mártires se les co-

noce con el nombre de mártires de Lambesa. Uno de los más célebres es san MARIANO, lector, el cual había ya antes confesado la fe en tiempo de Decio, y en 260, antes de cortarle la cabeza, lo suspendieron por los dedos de las manos y le pusieron pesos en los pies. Su madre se halló presente á este suplicio y honró el cuerpo de su hijo muerto. Las reliquias de este santo son veneradas en Gubbio de Umbría y el martirologio romano lo cita en 30 de Abril.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. III, Abril, 1675); *Analecta bollandiana* (t. XIX); Ruinart, *Acta martyrum sincera* (1689).

MARIANO (SAN). *Hagiog.* Monje en Auxerre. Viéndose obligado á dejar el país de Bituriges, ocupado por los godos arrianos, se acogió al monasterio de San Mamertino. Se cuenta de este santo el háber convertido á varios ladrones. M. en 20 de Abril de 488.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. II, Abril, 1675); Rivet, *Histoire littéraire de la France* (1742); Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique* (1732).

MARIANO (SAN). *Hagiog.* Lo cita el martirologio romano en 19 de Agosto, como solitario de vida muy austera, que floreció en Bourges (Berry). M. en 513.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. III, Agosto, 1737); Gonon, *Vitae patrum occidentalium* (1625); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

MARIANO (SAN). *Hagiog.* El martirologio romano en 17 de Octubre cita san MARIANO mártir, el cual suponen los bollandistas padeció en Nicomedia de Bitinia. Hay, además, varios mártires de este nombre que padecieron en Africa los días 3 y 6 de Mayo, 11 de Julio, 17 de Octubre y 3 de Noviembre. San MARIANO, mártir en Roma, en el siglo III, el 27 de Octubre; san MARIANO, mártir en Antioquía, el 28 de Octubre; san MARIANO, diácono, mártir en Bardewick, el 3 de Noviembre.

Bibliogr. Acta SS. (t. I, Mayo, 1680; t. III, Julio, 1723; t. I, Noviembre, 1887, y t. II, 1894).

MARIANO (RAFAEL). *Biog.* Filósofo é historiador de las religiones italiano contemporáneo, n. en Capua en 7 de Septiembre de 1840. Estudió filosofía y derecho en la universidad de Nápoles, y después de haber obtenido los grados académicos se dedicó al estudio de la filosofía de Hegel, en la que fué iniciado por Vera. En 1871 se trasladó á Roma; en 1885 obtuvo la cátedra de historia eclesiástica en la universidad de Nápoles, y en 1886 fué elegido miembro de la Academia Real de Ciencias Morales y Políticas. No ha aportado novedad alguna á la filosofía de Hegel, pero ha aplicado los principios y fórmulas de aquel sistema á la historia de las ideas é instituciones cristianas y á la interpretación del movimiento social y político de Italia. MARIANO acepta los resultados de la exégesis moderna y los argumentos de la filosofía racionalista contra el catolicismo; para él la filosofía del espíritu, en el sentido de Hegel, impone la necesidad de la evolución de las doctrinas cristianas; pero los esfuerzos del escritor italiano y su habilidad dialéctica sólo han conseguido reproducir los tópicos comunes de los sistemas naturalistas. MARIANO ha publicado numerosos escritos de historia eclesiástica, algunos de ellos de carácter general, como: *La storia della chiesa: sua natura, suoi rapporti e suo metodo* (1887), discurso inaugural; *Intorno alla storia della chiesa* (Florencia, 1904), y otros que abarcan las cuestiones más importantes y de actualidad sobre doctrina y crítica religiosas, tales como *La persona del Cristo* (Nápoles, 1889), *Gli evangeli sinottici: realtà o invenzione?* (1893-96). *La dottrina dei dodici Apostoli e la critica storica* (1893), *Le apologie nei primi tre secoli della Chiesa: le caggione e gli effetti* (Nápoles, 1888), *La conversione del mondo pagano al Cristianesimo* (1891), *Roma nel medio evo* (Roma, 1873), é *Il Monachismo nel passato e nel presente* (1886). Si en estas obras se muestra el historiador apasionado, en las siguientes se revela con toda su fuerza el crítico racionalista: *Cristianesimo, Cattolicismo e civiltà* (Bolonia, 1879; trad. alemana, Leipzig, 1890); *Giudaismo, Paganesimo e Impero Romano* (Florencia, 1901); *Budhismo e Cristianesimo* (Florencia, 1890-92), *Le Origini del Papato* (1894), *Il primato del pontefici romano, istituzione divina?* (1898); *La ricercha religiosa e la chiesa di Roma* (1895), *Il ritorno delle chiese cristiane all' unità cattolica* (1895), *Studi critici sulla filosofia della Religione* (1887), *Giordano Bruno. La vita e l' uomo* (1882), *L' evangelo di Giovanni* (1892), é *Il cristianesimo nei primi secoli* (1902, 2 t.). Escribió en alemán artículos para diversas revistas, y la obra siguiente: *Das jetzige Paps tum und der Socialismus* (Berlín, 1882). Tradujo, además, la obra *Kampf und Recht*, de Iherings (1875), y una de Gregorovius, y publicó escritos político-religiosos sobre la libertad de conciencia, el Estado y la Iglesia, la enseñanza religiosa; político-sociales acerca del individuo y el Estado, el régimen representativo, la pena de muerte y el duelo, sobre economía política, sobre cuestiones pedagógicas, filosofía de la historia, etc. La filosofía política de MARIANO establece como base el predominio exclusivo del Estado. El Estado es, no sólo la libertad, sino el bien y la moralidad en la forma más rica y concreta: por encima del Estado no podemos hallar más realidad que la realidad absoluta del espíritu del mundo, expresada por el juicio inexorable de la Historia. La concepción del Estado como un simple medio, debe rechazarse; todo régimen de excesiva libertad individual, así en lo político como en lo económico, conduce al atomismo social y á la inacción colectiva. Merecen citarse sus estudios sobre la Italia del siglo XIX y sus relaciones con el Papado: *Il Risorgimento italiano secondi i principi della filosofia della storia* (Florencia, 1866), una de sus primeras obras; *Il problema religioso in Italia* (Florencia, 1872), *L' Italia cattolica e cristiana o pagana?* (1881), y *Papa, chiesa e clero in Italia* (Florencia, 1903). MARIANO es autor también de trabajos biográficos y crítico-filosóficos sobre Maquiavelo, san Francisco de Asís, G. Bruno, Campanella, Rosmini, Fr. de Sanctis, Fil. Abignente, C. M.ª Curci, Leopardi, Kant y Loisy, entre los cuales descuellan los que se refieren al hegelianismo, como *Lassalle e il suo Eraclito* (Florencia, 1865). *La philosophie contemporaine en Italia* (París, 1868), ensayos de filosofía hegeliana, obra escrita en francés; *Strauss e Vera* (Roma, 1874), *A. Vera* (1885, y Nápoles, 1887), *Dall' idealismo nuovo a quello di Hegel* (Florencia, 1908), y dos colecciones: *Fra libri e cose di Storia, arte, religione e filosofia* (Florencia, 1904), y *Uomini e idee: Saggi biografici-critici* (Florencia, 1905); *Problemmi vecchi eppur sempre nuovi* (Florencia, 1911), etc.

Bibliogr. K. Werner, *Die italianische Philosophie des neunzehnten Jahrhunderts* (Viena, 1884-86); Gentile, *La filosofia in Italia dopo il 1850* (en *Critica*, 1908-12); L. M. A. Billia, *Lo Stato e il suo posto,*

ssia delle opinioni di R. Mariano intorno all' econo-nia politica e alla libertà (Milán, 1896); A. Cappel-azzi, *Un filosofo: Raffaele Mariano ed un critico: B. Labanca* (en *Scuol. Cattol.*, Abril, 1913); *R. Ma-iano e la critica degli Evangeli;* Jordán y Labanca, *The study of religion in the italian universities* (Ox-ord, 1909).

MARIANO DE FLORENCIA. *Biog.* Historiador de nediados del siglo XV, m. en Florencia en 1523. Fué religioso franciscano y se le tiene por el mayor ronista de su orden; pero sus obras adolecen de rudeza y rudeza de estilo, defectos que se atri-buyen á la cooperación de la religiosa Dorotea Broc-ardi, su amanuense. Además de la obra *Fasciculus Chronicarum,* en la que se contiene la historia de la rden franciscana hasta el año de 1486, escribió: *Catalogus seu brevis historia feminarum ordinis Sanc-ae Clarae, Historia montis Alverniae, Historia Pro-inciae Etruriae Ord. Min., Itinerarium urbis Romae Historia translationis Habitus Sancti Francisci a Monte Acuto ad Florentiam.*

Bibliogr. Wadding, *Script. ord. Minorum* (pág. 167, Roma, 1907); Robinson, *Introduction to Fran-iscan Literature* (pág. 17, Nueva York, 1907).

MARIANO ESCOTO DE MAGUNCIA. *Biog.* Cronista del siglo XI, monje benedictino del monasterio de San Martín de Maguncia, m. en 1086. Era natural de la Gran Bretaña, y algunos le hacen pariente del venerable Beda. N. en 1028, según testimonio pro-propio, y se llamó en su lengua nacional *Moelbrig,* cuyo nombre se cree cambió al hacerse monje. En 1056 pasó á tierra firme, estableciéndose en el mo-nasterio de San Martín de Colonia. A los dos años se trasladó al de Fulda en compañía del abad Egber-to, y al año siguiente fué ordenado de sacerdote en Wurzburgo por mandato de Sigefrido, sucesor de Egberto. En seguida, siguiendo el ejemplo de Anim-ado Escoto, emprendió la vida de recluso, en la cual perseveró durante diez años. En 1069 cesó en este género de penitencia y se trasladó á Maguncia al monasterio de San Martín. Mas al poco tiempo volvió al mismo sistema de vida anterior en este nuevo asilo, perseverando en él hasta su muerte. A esta última época pertenece su *Crónica,* que abar-ca desde el principio del mundo hasta su tiempo, muy alabada y utilizada por sus contemporáneos, y continuada después por Dodequindo, abad de San Disibodo, en la diócesis de Tréveris, hasta el año 1200. Publicóla con otras obras similares Juan He-old, en Basilea (1559), y después Juan Pistor, en Francfort (1619), incompleta, como muchas otras. Waitz hizo otra edición en *Monumenta Germaniae historica Script,* de Pertz, t. V, que después publicó Migne, *Patrología latina,* t. CXLVII. Atribúyense también á MARIANO ESCOTO una *Concordia Evangelis-arum, De universali Computo,* y *Emendationes Dio-nysii,* de quien se aparta probando que éste se equi-vocó veintidós años al señalar la era cristiana. Tanto la *Concordia* como otras obras acerca de la Escritura, se tienen ya más comúnmente como escritos de Ma-riano Escoto de Ratisbona, contemporáneo suyo, con el cual parece que no puede confundirse.

Bibliogr. Trithemio, *Historia Hirsangiensis* (Francfort, 1601); Trithemio, *Catalogus illustrium virorum Germ.; De Scriptoribus ecclesiast.; De Viris illustr. Ord. S. Bened.;* Yepes, *Crónica general,* t. VI; Lucelino, *Annales benedictini*; Mabillon, *Annales Ord. S. Bened.* (París, 1713); Ziegelbauer, *Historia rei lit. Ord. S. Bened.*, t. IV; Ceillier, *Histoire générale des auteurs sacrés et écclésiast.*, t. XXI (París, 1757); Migne, *Patrol. lat.*, t. CXLVII; Hurter, *Nomenclator*, t. I. *(Actas prima).*

MARIANO ESCOTO DE RATISBONA. *Biog.* Monje benedictino, natural de Irlanda, distinto de Mariano Escoto de Maguncia, según varios autores graves, como los Bolandos, Natal, Alejandro, Ziegelbauer, etc. Floreció por los mismos tiempos que el anterior, y dícese que pasó de Irlanda á Baviera por los años de 1074, habiéndose establecido en Ratisbona, con el favor de Matilde, abadesa del monasterio de Santa María, en las afueras de la ciudad, con los monjes que le acompañaban. Después, aumentando el nú-mero, edificaron dentro de la misma el monasterio de Santiago Apóstol, cuya iglesia consagró el obispo Hartwico el año 1111 y dura todavía. Fué MARIANO varón humildísimo y temeroso de Dios, y asimismo muy dado á la lección de los Santos Padres, de los cuales recogió un volumen para ilustrar la Sagrada Escritura. Hizo también una *glosa interlineal* sobre las cartas de san Pablo, y *Comentarios* sobre los Salmos.

Bibliogr. Mabillon, *Acta SS. O. S. B.*, t. IX; Bollando, *Acta SS.*, Febr., t. II; Ziegelbauer, *Hist. rei liter. O. S. B.*, t. IV; Hurter, *Nomenclator*, t. I.

MARIANO SANTO. *Biog.* Cirujano italiano, n. en Barletta (reino de Nápoles) hacia el año 1490 y m. á mediados del siglo XVI. Estudió en Nápoles y des-pués en Roma, siendo discípulo de Juan de Vigo y de Juan de los Romanos; recibido el grado de doc-tor, ejerció su profesión en su población natal, y posteriormente en Nápoles, Ragusa, Perusa, Vene-cia y Roma. Muy competente en medicina y cirugía adquirió gran celebridad, afirmando algunos que fué el primero que practicó en el reino de Nápoles la operación de la litotomía, empleando para ello un método que se conoció por su nombre *(Mariana me-thodus)* y que, según él mismo confesó, lo aprendió del citado Juan de los Romanos y á quien restituyó todo el honor de la invención. Este ilustre cirujano, conocido también por su nombre latinizado *Maria-nus Sanctus* y por el de *Barolitanus,* escribió las obras *Commentaria in Avicennae textum de aposte-matibus calidis, de contusione et attributione,* etc. (Roma, 1526); *Compendium in chirurgia* (Lyón, 1531), *De lapide ex vesica per incisionem extraenda* (Venecia, 1535), *De lapide vesicae libellus* (Venecia, 1535), *Libellus quidditativus de modo examinandi me-dicos et chirurgos* (Venecia, 1543), y *De ardore uri-nae et difficultate orinandi libellus* (Venecia, 1558).

MARIANOFKA ó MARYANOFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kief, dist. y á 17 km. SSO. de Vassilkof; 1,290 h. En los alrededores se encuentran numerosos túmulos, en uno de los cuales se descubrió, en 1845, gran número de esqueletos humanos, armaduras y diferentes objetos de oro y de arcilla que datan de la fundación del Estado ruso.

MARIANÓPOLI. *Geog.* Pobl. de Italia, á 865 m. de a., prov., dist. y á 21 km. NO. de Caltanisetta (Sicilia), con est. f. c. en la línea de Roccapalumba á Santa Caterina; 2,345 h.

MARIA-NOSTRA ó MARIA-NOSZTRA. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Hont, dist. y á 10 km. ESE. de Szalka, en el macizo del Homlokö; 1,210 h., eslavos y magiares.

MARÍA-PÍA. *Geog.* V. FINALPÍA.

MARIA-POCS. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Szabolcs, dist. y á 10 km. NO. de Nyír-Bator; 1,580 h.

MARIAPOSCHING. *Geog.* Pobl. de Alemania, cír. de Baja Baviera, dist. y á 13 km. SE. de Bogen, en la oril. izq. del Danubio; 1,240 h.

MARIAPÚ. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Yapurá, al S. de las islas Tapüra y Caua-Caua.

MARIARA. *Geog.* Aguas sulfurosas de Venezuela cerca de Maracai, de 60° de temperatura, con ácidos sulfhídrico, carbónico y sulfúrico, soda, magnesia, cal y gran cantidad de sílice.

MARÍAS (Las). *Geog.* Lug. de la prov. de Avila, mun. de Navaescurial.

Marías. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Minas Geraes, en el río San Francisco.

Marías. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Chiapas, mun. de Zapaluta; 340 h.

Marías. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Huanuco, prov. de Dos de Mayo, dist. de Chupán; 550 h.

Marías ó Tres Marías (Las). *Geog.* Grupo de tres islas del océano Pacífico, en las costas de Méjico, territ. de Tepic. El extremo S. de la más oriental cae á los 21° 16′ lat. N. y 108° 35′ long. O. Super. total 25,645 hectáreas. Fueron descubiertas por Mendoza en 1532 y sirvieron varias veces de refugio á los piratas.

Marías (Las). *Geog.* Valle y cas. de El Salvador, dep. de Cabañas, mun. de Sensuntepeque. Tiene el río Limones, riach. Estanzuelas y la loma del Crucifijo. ‖ Cant. del dep. de Morazán, mun. de Jocaro. Tiene tres cas. ‖ Valle y lug. del dep. de La Unión, mun. de Yucuaiquín; 150 h. ‖ Valle del dep. de San Miguel, mun. de Chinameca. ‖ Cas. y loma del dep. de Santa Ana, mun. de Metapán, cant. de Guachipilín. ‖ Cerrito del dep. de Cabañas, mun. de Jutiapa. ‖ Cerro del dep. de Santa Ana, mun. de Coatepeque, junto á San Jacinto. ‖ Cerro del dep. de la Unión, mun. de Nueva Esparta; 1,200 m. de a. ‖ Cas. y valle del mismo dep. y mun. ‖ Riach. del dep. de San Miguel, mun. de Nuevo Edén de San Juan. ‖ Riach. del dep. de Sonsonate, mun. de Acajutla; des. en la barra de Colón. ‖ Riach. del dep. de Santa Ana, mun. de Metapán, cant. de Mal Paso y El Panal. ‖ Quebrada del dep. de Morazán, mun. de Arambala, afl. del Güilince. Recibe las quebradas de Ciripa y San Martín. ‖ Quebrada del dep. de Morazán, mun. de San Isidro.

Marías (Las). *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. de la Vega; mun. de Concepción de la Vega. ‖ Lag. que atraviesa el río Colorado, afl. de la oril. E. del gran lago de Enriquillo.

Marías (Las). *Geog.* Caseríos de la Rep. de Honduras, en los mun. de San Isidro, El Corpus y Concepción de María (Choluteca); ald. del mun. de Soledad (El Paraíso) y cas. de los mun. de Mercedes de Oriente (La Paz) y Sabanagrande (Tegucigalpa).

Marías (Las). *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. y dist. de Coclé.

Marías (Las). *Geog.* Ayuntamiento de Puerto Rico, partido de Mayagüez; 12,000 h. En su territ. se producen almidón, arroz, cacao, café, azúcar, habichuelas, maíz y yuca. Dista 10 km. de la est. f. c. de Barrio de Altosaño. Su cab., llamada también Las Marías, tiene 750 h. Su principal agregado es el pueblo de Ensenada.

Marías ó Bear. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en el Est. de Montana. Tiene sus fuentes en la vertiente oriental de las Montañas Rocosas, corre primero en dirección N., por entre montañas; luego tuerce hacia el E., y, finalmente, se encamina al SE., atravesando una llanura árida y desierta, hasta desembocar en el Misurí. Durante su curso, que mide unos 500 km., recibe las aguas de varios afluentes, entre los que se distinguen el Birch y el Monckis, ambos por la derecha.

Marías del Norte (Las). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Orocuina.

Marías del Oeste (Las). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Orocuina.

Marías ó Tres Marías (Las). *Biog.* V. María Cleofás, María Magdalena y María Madre de Dios.

MARIA-SAAL. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría (en eslavo *Gozpa Sveta*), perteneciente á la prov. de Carintia, dist. y á 7 km. NNE. de Klagenfurt, cerca de la oril. izq. del Glan, tributario del Gurk, afl. izq. del Drave, cuenca del Danubio, con est. f. c. en la línea de Leoben á Klagenfurt; 2,015 h. Al N. Herzogstuhl, antiguo feudo de los duques de Carintia, y Zollfeld, en la que existió el *Virunum* de los romanos.

MARIASCHEIN. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, cír. de Leimeritz, dist. y á 12 km. O. de Aussig, con est. f. c. en la línea de Aussig á Teplitz, en el Erzgebirge. Aguas minerales. Santuario muy concurrido por peregrinos (desde 1591), colegio de jesuítas y seminario; minas de hulla, fab. de laca y (en 1900) 3,752 h. Al N. las ruinas de Geiersburg.

Bibliogr. Kröss, *Die Residenz der Gesellschaft Jesu und der Wallfahrtsort M.* (Teplitz, 1895).

MARIASTEIN. *Hist. rel.* Monasterio de la orden de San Benito, perteneciente á la Congregación helvética, sito en la diócesis de Basilea y cantón de Solothurn (Suiza). Su primer lugar estuvo en Beinwyl, donde le fundaron los condes de Fereto el año de 1085 dedicándolo á san Vicente Levita y mártir. El monasterio sufrió varias vicisitudes y arrastró una existencia muy precaria hasta el año de 1633 en que fué elegido abad el P. Fintano Kiefer, que debe ser considerado como nuevo fundador, pues trasladó el convento al santuario de Nuestra Señora, vulgo Mariastein, el año 1648. Era ya frecuentado este lugar por la devoción de los peregrinos, no sólo de Suiza, sino también de Alemania y Francia, acudiendo á él unos 60,000 cada año, y desde entonces aumentado con la vida observante de los monjes, que durante los siglos XVII y XVIII contribuyeron al esplendor del culto mariano. Devastado á consecuencia de la Revolución francesa en 1804, el abad Jerónimo, otro de los prelados más beneméritos de Mariastein, no perdonó trabajos ni gastos para restaurar los edificios arruinados, recuperar los bienes vendidos y recoger la comunidad que estaba dispersa, logrando también devolver al culto la Santa Imagen de María, que se había salvado como por milagro. Muerto el abad Jerónimo, tuvo digno sucesor en el abad Plácido, que logró ver totalmente restaurado el monasterio é iglesia y el antiguo culto y peregrinaciones, calculándose que excedían de 100,000 los fieles que anualmente visitaban el santuario. El gobierno de Solothurn, que codiciaba los bienes del monasterio, decretó por fin la supresión del mismo en 1875. Con todo, no pudo disolver la comunidad, que juntamente con su prelado se trasladó á Celle en Francia, obteniendo de Pío IX salvar allí su existencia canónica. No abandonaron, empero, enteramente á Mariastein, pues dejaron allí algunos monjes que cuidaran del santuario y de las parroquias anejas. Establecidos en Celle los monjes

Mariastein. — Vista general

con su abad, continuaron la vida monástica dedicándose al mismo tiempo á la enseñanza hasta que las leyes del gobierno francés contra las asociaciones les obligaron á emigrar del país en 1902 trasladándose entonces á Dürrnberg, arzobispado de Salzburgo, y después (1906) á San Galo en Bregenz, diócesis de Brixen (Austria). La comunidad constaba de unos 50 religiosos antes de la guerra europea.

Bibliogr. *Album Benedictinum* (1880); *Revue benedictine*, t. II, XIV, XV y XVII; *SS. Patriarchae Benedicti familiae confoederatae* (Roma, 1905 y 1910); *Annales Ordinis S. Benedicti* (Roma, 1910).

MARIASTERN (Nuestra Señora de). *Hist. rel.* Abadía de la orden de San Benito de la Congregación Cisterciense reformada de la Trapa. Está sito en el vicariato apostólico de Bosnia (Austria). De él salieron en 1880 los monjes misioneros del Africa del Sur, que ahora forman la Congregación de Mariannhill. La comunidad de Mariastern constaba á fines del siglo XIX de 148 religiosos.

MARIA TAFERL. *Geog.* Santuario de Austria, á 443 m. s. n. m., en la oril. izq. del Danubio. Templo construído en 1667. Acuden á él unos 100.000 peregrinos al año. En 1900 contaba 238 h.; como comunidad 732.

MARIATALA. *Mit.* Diosa adorada en la mitología india como esposa de Chamadaguivi y madre de Parasurama, ó sea Vichnú en su cuarta encarnación. Tenía á su cargo la dirección de los elementos, pero en tanto su corazón permaneciera puro, lo que consiguió hasta que un día al sacar de un río agua congelada vió revolotear sobre su cabaza varias figuras de cuya hermosura se enamoró. Entonces entró el deseo en su corazón, que dejó de ser puro y el agua se liquidó no pudiendo ya sacarla más que con un cántaro; de aquí que los parias, que le rinden un culto especial, bailen ante su imagen sosteniendo cántaros de agua sobre la cabeza adornados con follaje. Al saber Chamadaguivi que su esposa necesitaba vasija para sacar el agua cayó en la cuenta de la falta cometida y mandó decapitar á la culpable, pero el hijo dió tales muestras de dolor que el padre consintió en el perdón. Mandó entonces á Vichnú que uniera la cabeza y tronco de su madre, con lo que resucitaría, pero el joven lo hizo con tal azoramiento que unió la cabeza de su madre al cuerpo de un paria que había sido decapitado por sus infamias. Por este error Mariatala quedó con todas sus virtudes de diosa, pero unidas á todos los vicios del hombre cuyo era el cuerpo; por sus impurezas la arrojó Chamadaguivi de su lado, y ya abandonada se entregó á toda clase de crueldades, hasta que su hijo, para hacerla respetable, consiguió que los dioses le concedieran el don de curar las viruelas.

MARIATE. m. *Ling.* Una de las lenguas habladas en la región del Amazonas (América del Sur). Pertenece al grupo arnak ó aranak.

MARIÁTEGUI (Eduardo de). *Biog.* Militar, erudito y escritor español, n. y m. en Madrid (1835-1880). Ingresó en el cuerpo de ingenieros en 1857, y prestó servicio en la Península hasta 1859 en que pasó á Africa, asistiendo á casi todos los combates y batallas que se libraron en aquel territorio, distinguiéndose en las de Samsa y Wad-Ras, y obteniendo allí una cruz de San Fernando y el grado de capitán. De regreso á la Península, ya capitán del cuerpo, fué destinado al segundo regimiento de ingenieros, y en 1866, por su conducta en el ataque dado á la plaza de Santo Domingo, fué agraciado con el empleo de comandante de ejército. En 1871 se le otorgó el cargo de vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de física matemática de la Universidad Central, y el de individuo del tribunal de exámenes extraordinarios de la misma. En 1873 tomó parte en la defensa de Bilbao, sitiada por los carlistas, distinguiéndose notablemente, siendo recompensado con el grado de coronel. En 1874 fué ascendido á comandante del cuerpo, y en tal calidad asistió á la campaña del Norte hasta su terminación, ascendiendo á coronel de ejército por los servicios prestados en el levantamiento del sitio de Pamplona. En 1875 tuvo que retirarse á causa de su mala salud y la grave enfermedad adquirida en el Norte, de la cual falleció siendo teniente coronel del cuerpo. Además de varios artículos llenos de erudición y escritos con castizo lenguaje, publicó las

siguientes obras: *Carpintería de lo blanco y tratado de alarifes, por Diego López de Arenas*, anotada y glosada (3.ª ed.: Madrid, 1867); *Crónica de la Provincia de Toledo* (Madrid, 1866), *Reseña histórico-militar de las guerras de Alemania é Italia en 1866* (Madrid, 1867), *Glosario de algunos antiguos vocablos de arquitectura y de sus artes auxiliares* (Madrid, 1876), *Apología en excusación y favor de las fábricas del reino de Nápoles, por el Comendador Scribá*, con introducción, notas y biografía de Scribá (Madrid, 1878), y *El Capitán Cristóbal de Rojas, ingeniero militar del siglo XVI* (Madrid, 1879). Colaboró en el *Memorial de Ingenieros*, *El Arte en España*, *Gaceta Militar*, *La Ilustración*, *La Academia*, etc.

MARIA-THERESIOPEL. *Geog.* V. Szabadka.

MARIATIBA. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Río de Janeiro, que des. en el río Guarapina.

MARIATO (Punta). *Geog.* Punta de la Rep. de Panamá, dep. de Veraguas. Avanza en el Pacífico y forma el extremo S. del territ. de la República, limitando al SE. el golfo de Montijo. ‖ Río que des. cerca de la punta anterior. ‖ Ald. de la prov. y dist. de Veraguas.

MARIAVÉ. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de los Santos, dist. de Pedasí. ‖ Río de la misma prov. que des. en el golfo de Panamá.

MARIAVITAS. *Hist. ecl.* Nombre derivado de *Mariae vita*, que ha tomado una congregación cismática de la Polonia rusa. Se debió su fundación á una religiosa clarisa, Francisca Kozlowska, que en 1893 quiso fundar una religión consagrada al culto del Santísimo Sacramento y á la imitación de la vida de la Santísima Virgen. No habiendo merecido su proyecto la aprobación de la autoridad eclesiástica, pero habiendo obtenido mucho influjo sobre gran número de miembros del clero, aquella religiosa se lanzó á su obra, colocándola fuera del catolicismo, pues fueron excomulgados los mariavitas en 3 de Abril de 1906 por los obispos de Polonia y en seguida por la Santa Sede. Mas las circunstancias políticas de la Polonia rusa favorecieron extraordinariamente la obra cismática, siendo favorecida por el gobierno y aprobada su organización por un decreto de la Duma (1911) confirmado por el zar en 26 de Mayo de 1912. Los mariavitas se han extendido fuera de la Polonia por la Lituania, constando en la actualidad de unos 200,000 miembros, repartidos en unas 70 comunidades. El mayor contingente lo ofrecen las ciudades de Varsovia y de Lodz. Cuentan con tres obispos, 28 sacerdotes y cuatro diáconos, con 50 iglesias y un centenar de capillas. Se dedican á las obras de caridad aprendidas dentro del catolicismo, y aun se habla de los rigores de la penitencia que su fundadora practicó en la orden de San Francisco. Son propagandistas de las asociaciones de temperancia, contra el alcohol, la carne y la nicotina, y conservan el hábito monacal. Por su carácter cismático ó de ruptura con la Santa Sede, conservan mucha unión con los restos de los católicos viejos de Alemania, desde el congreso que éstos celebraron en Viena en 1909, y por ellos obtuvo su primer obispo Kowalski la consagración episcopal, quedando en comunión de ideas religiosas con aquellos disidentes. También los protestantes han favorecido su propaganda.

Bibliogr. Tienen los mariavitas dos periódicos, que se publican en Lodz: *Mariavita* y *Wiadomosei marianickie*. V. Rhode, *Bei den Mariaviten. Eindrücke von einer neuen romfreien katholischen Kirche* (1911); *Litterae communicatoriales Ministri Generalis Unionis Mariavitarum* (Lodz, 1909).

MARIAWALD. *Hist. rel.* Antiguo cenobio de la comunidad de Heimbach, regencia de Aquisgrán, círculo de Schleiden, ocupado desde 1860 por frailes trapenses. En 1908 fué transformado de priorado en abadía, habiendo tenido lugar en 1909 la primera elección abacial.

MARIAWEILER. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Rhin (Prusia Occidental), regencia de Aquisgrán, cír. y á 3 km. NO. de Düren, en una vega de la oril. izq. del Roer, afl. der. del Mosa; 1,180 h. Trefilería de cobre, fábs. de papel, de fieltro y de tela metálica.

MARIA WÖRTH. *Geog.* Pobl. á oril. del lago Wörth. V. Wörth.

MARIAZELL. *Geog.* Ciudad de Austria-Hungría, á 892 m. de a., prov. de Estiria, dist. y á 40 km. N. de Bruck-an-der-Mur, en las márg. del Salza, tributario del Enns, afl. der. del Danubio, en los Alpes de Estiria; 1,210 h. Aguas minerales. Mariazell es el centro de peregrinación más venerado en Austria, y allí acuden todos los años más de 100,000 peregrinos. El objeto de tal veneración es una imagen de la Virgen, esculpida en madera, que data del 1157 y está expuesta en la actualidad, en medio de inestimables joyas, en una capilla erigida en 1363 por el rey Luis I de Hungría. Importante fundición en las inmediaciones. Es cab. de dist., y posee tribunal, intendencia de bosques y est. telegráfico-postal. En sus alrededores abundan los sitios pintorescos, sobre todo en los Alpes Bürguer (1,267 m.) y en el lago Erlafy, donde se encuentra la bella cascada del Lassing.

Bibliogr. Rabenlechner, *M. Osterreichs Loreto* (Viena, 1891); Rögl, *M. in Steirmark* (Viena, 1903); Hassenberger, *M. und Gebiet* (Führer, íd., 1902).

Mariazell (Klein). *Geog.* Santuario de Austria, dist. de Baden, á oril. del Triesting. En 1900 tenía 325 h. Es de los más celebrados santuarios de Austria, dióc. de Seckau, y dependiente de la Abadía benedictina de San Lamberto. Remóntase su origen al siglo XII, en que Otón, abad de San Lamberto, envió al lugar en donde hoy se halla el monasterio á uno de sus monjes, entregándole una preciosa imagen de María Santísima, la cual sostiene en su brazo al niño Jesús, que le ofrece una manzana. Llegado el monje á su destino levantó en un ameno collado su habitación y construyó una capilla de madera, en la cual colocó la Imagen. Andando el tiempo se formó allí un monasterio que destruyeron los húngaros en 1241 durante sus correrías por Austria. Años después contribuyeron á su restauración Enrique é Inés, marqueses de Moravia, á los cuales la Virgen María sanó de grave enfermedad, después de haber empleado inútilmente todos los remedios humanos. Porque habiéndose encomendado á San Wenceslao, se les apareció éste mandándoles visitar á Nuestra Señora en Mariazell para darle gracias por su curación, la cual como obtuviesen, fueron allá, y viendo el estado en que se hallaba, levantaron otro edificio mayor. Con este prodigio se dilató la devoción á la Virgen de Mariazell por Moravia, Bohemia, Austria y provincias circunvecinas. En 1419 comenzó á florecer en Mariazell la reforma benedictina procedente de Melk, que produjo excelentes frutos. Bucelino señala por los años de 1430 el martirio de muchos de sus monjes, á quienes por

Mariazell. — El monasterio benedictino

odio á la fe quitaron la vida los Husitas. También tuvo que padecer este santuario los efectos de la guerra de los *Campesinos*. Actualmente depende Mariazell del monasterio de San Lamberto, y es uno de los santuarios más visitados de Austria.

Bibliogr. Bourazze, *Summa Aurea*, t. XI, ed. Migne (París, 1862); Bucelin, *Menologium benedictinum; Album benedictinum* (1880); Eigner, *Geschichte des aufgehobenen Benediktinerstifts* (Viena, 1900); *Revue bénédictine* (1900); *Revistn Montsevratina* (1911 y 1916).

MARIBAMBA. *Geog.* Chacra del dep. de Ancachs (Perú), prov. de Pomabamba, dist. de Parobamba; 200 h.

MARIBENI. *Geog.* Río de Venezuela; nace en las montañas de su nombre y des. en el Orinoco.

MARIBIOS. *Geog.* Serie de cráteres volcánicos en Nicaragua, de los cuales el más notable es el Momotombo (1,258 m., junto al lago Managua, Las Pilas, Chichigalpa, 1,425 m.), Orota, Telica (1,028 m.), Santa Clara. El Viejo (1,780 m.) y el Aiososco ó Axusco. El de Las Pilas tuvo una erupción en 1849, y el de Momotombo, lo mismo que el de Santa Clara, humean constantemente. Esta serie de volcanes lleva el mismo nombre con que era conocido por los habitantes indígenas al tiempo de ser descubierto.

MARIBO ó MARIBOE. *Geog.* Dist. de Dinamarca, en la isla de Laaland, que comprende esta isla y la de Falster; su ext. es de 1,751 km.², con 105,546 h. Su cab. es la ciudad del propio nombre, á 26 km. ONO. de Nykjöbing, en el centro de la isla, entre los lagos de Maribo y de Grimstrup ó Növrekö; 3,850 h. Posee una hermosa iglesia. El puerto de Maribo es Banholm, sit. á 6 km. en el Gran Belt. Cuatro l. f. la ponen en comunicación al O. con Nakskov, puerto principal de la isla; al S. con Rödby, al N. con Banholm, y al E. con Nikjöbing, en la isla de Falster. Fab. de aguardientes; exportación de cereales.

MARIBOI. m. pl. *Etnogr.* Antiguos indígenas de Nicaragua, cuyo idioma parece continuarse en las cercanías de León con el nombre de *subtiaba* ó *nagrandán*.

MARIBOJO. *Geog.* Ensenada de Filipinas, en la costa SO. de la isla de Bohol, limitada al E. por el cabo Cruz. Es pequeña, abrigada contra los vientos del ONO., y de un fondo de fango y arena que varía entre 3 y 7 m. En ella des. el río Abalán. ‖ ‖ Pobl. de la isla y prov. de Bohol, sit. en el centro de la ensenada de su nombre, en terreno poco elevado; unos 10,000 h.

MARIBOJOG. *Geog.* Ciudad de la isla y prov. de Bohol (Filipinas). De ella parten los buques para la pesca de la ballena. Sit. á 114 km. de Tagbilarán; 1,830 h. Su territ. produce cacao, camote, maíz y palay. Está unida por sendas carreteras á Loon, Pamiinuitán y Antequera.

MARIBONDO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Pará. Hay otras de igual nombre en los mun. de Uberaba y Baependy. ‖ Río del Est. de Río Janeiro, mun. de Arauana, afl. del Regamé.

MARICA. f. n. p. fam. dim. de María. ‖ Urraca. ‖ En el juego del truque, sota de oros. ‖ m. fig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.

¿De cuando acá Marica con guantes? expr. de extrañeza. ¿De cuando acá? ‖ Buscar á Marica por Rávena. loc. prov. de origen italiano, que expresa la inutilidad de una diligencia que se hace, como sería buscar en Rávena á una mujer por el nombre de Marica, que debe de ser allí muy común.

Marica. *Mit.* Divinidad romana que figura en las primitivas tradiciones de Roma y del Lacio, y era considerada como madre del rey Latinus, que había tenido de sus amores con Fauno (V. Lupercales). El centro de su culto estaba en Minturno, donde tenía un templo rodeado de un bosque sagrado, y en donde se motraba su tumba, suponiendo que allí se

encontraba enterrada. Próximo á aquel lugar, en las orillas del Liris, en la Campania, y en el mismo bosque sagrado, había un santuario dedicado á Venus Aontia, por lo que ambas divinidades llegaron á confundirse en ocasiones. En aquel bosque, como en otros lugares dedicados á divinidades silvestres, había una especie de derecho de asilo, y allí se refugió Mario al ser perseguido por los partidarios de Sila, lo que dió al bosque y á los pantanos próximos gran renombre, pues al entrar aquél victorioso en Roma el año 87, hizo reproducir el episodio por medio de la pintura y ofreció el cuadro al templo de Marica. Esta diosa, como su nombre indica, era una personificación de la topografía del terreno, quizá en relación con la salud, por su proximidad al mar, por la formación de marismas cuando á las aguas dulces se unen las marítimas. Lo mismo ocurría en Pisaurum y Laurente, en la costa del Lacio, donde se rendía culto á la misma divinidad. Como diosa marítima fué identificada con Venus y con Circe, cuya leyenda gozaba de gran popularidad que se extendía por la costa de los Auruneos hasta el cabo que llevaba el nombre de la hechicera. Según la tradición de Hesiodo, Ulises y Circe eran los padres de Latinus, de Agrios y de Telegonos, reyes de los tirrenos. En estas leyendas del origen de la nación romana, Ulises fué substituído por Fauno, y Circe por la deidad indígena Marica, lo que hizo que se llegara á considerar á éste como un desdoblamiento de *Fauna* ó de *Bona Dea*. Sobre una cista de Prenesta donde se representa á Latinus y á Juturna, se ve una divinidad femenina que acompaña á ésta y en la que se ha creído reconocer á la diosa Marica.

Bibliogr. Klausen, *Aeneas und die Penaten;* Roscner, *Lexikon der Mythol.*

MARICA. *Geog.* Dos lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Coclé, dist. de Coclé y Antón. ‖ Río afl. del Coclé, en la misma prov.

MARICÁ. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, Est. de Río Janeiro, comarca de Nicteroy, que comprende dos dist. y 13,000 h. Exporta en grande escala pescado y productos de avicultura. La villa, en la oril. de la lag. de su nombre, tiene 1,000 h., y comunica con la cap. por el f. c. de Maricá y una carretera. Ingenios de caña para fab. de azúcar y aguardiente, fab. de cigarros y charutos, tamancos, etcétera. Cría de ganado. ‖ Nombre de un f. c. del mismo Est. Arranca de la est. de Entroncamento. ‖ Lag. del mun. de Maricá.

MARICÁ (MARQUÉS DE). *Biog.* Escritor y moralista brasileño, n. en Río de Janeiro (1773-1848). Estudió en la universidad de Coimbra, y al regresar á su patria ingresó en la Academia Científica de su ciudad natal; esta corporación fué considerada como un centro de conspiradores al ocurrir la revolución de Minas Geraes, y el marqués de MARICÁ fué preso, permaneciendo encarcelado cerca de tres años. Ocupó después varios cargos, á pesar de sus ideas separatistas, y más tarde el emperador don Pedro le ofreció la cartera de Hacienda, que desempeñó hasta 1825. Era más bien hombre de estudio que de acción, por lo que su popularidad política fué decayendo, y se retiró á la vida privada en 1832. Publicó: *Maximas, pensamentos e reflexões do Marquez de Maricá* (1843); *Novas reflexões, maximas e pensamentos* (1844); *Novas maximas, reflexões e pensamentos* (1846), y *Ultimas maximas, pensamentos e reflexões* (1849). Al principio no tuvo intención de publicar estos trabajos, pero ante el éxito que alcanzaron los que escribió primero, entre sus amigos íntimos, se decidió dar aquéllos á la imprenta.

MARICABÁN. *Geog.* Isla del Arch. filipino, sit. cerca de la costa meridional de la isla de Luzón. Ocupa una super. de 35 km.^{2} Está cubierta de árboles y es bastante alta, con dos montes en sus extremos E. y O., de los que el último termina en pico que, por su forma, se distingue desde muy lejos. Junto á estos mismos extremos de la isla se levantan, respectivamente, los islotes de Culebra y Majibamanoc al E., y los de Cabán y Sombrero al O. Los pasos que separan MARICABÁN de Luzón y Mindoro, son buenos y hondos.

MARICAEÑO, ÑA. adj. Natural de Maricao (Puerto Rico). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población portorriqueña.

MARICANGALLA. f. *Mar.* Antiguamente el ala ó suplemento que se largaba en la cangreja. ‖ Vela cuadrilátera que se larga por la popa de la cangreja, muy cerca de la valuma de ésta; se enverga en una verguita que se iza en la pena ó pico y se amura y caza en un botalón que prolonga la botavara. Se maniobra con una *driza,* una *amura* y una *escota*. También se la denomina *ala de la cangreja*.

MARICAO. *Geog.* Mun. de Puerto Rico, p. j. de San Germán, sit. á 15 km. de San Germán y á 24 de Mayagüez; 8,000 h. Su territ. produce superior café *yauco* y toda clase de frutos tropicales. Además, el cultivo de la china adquiere mucha importancia por el buen porvenir que promete su venta. Tiene teléfono y varias escuelas. Su jurisdicción comprende los barrios de Maricao Afuera, Bucarabones, Montoso, Indiera Alta, Indiera Baja é Indiera Fríos. Su riqueza agrícola representa una suma aproximada de 1.200.000 dólars, y la pecuaria consiste en unas 1,000 cabezas de ganado caballar, asnal, mular y vacuno, con un valor de cerca de 24,000 dólars. ‖ Barrio del p. j. de San Juan de Puerto Rico, mun. de Vega Alta, del que dista 1'8 km.

MARICARÁ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Espíritu Santo, que nace en el morro de Muxanara, se une al Tauá y ambos van á des. en bahía Victoria.

MARICÁS. *Geog.* Grupo de islas del Brasil, en las costas del Est. de Río Janeiro.

MARICASA ó MARAYCASA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Camaná, dist. de Quicacha; 400 h.

MARICASTAÑA. n. pr. Personaje proverbial, símbolo de antigüedad muy remota. Empléase generalmente en las frases: LOS TIEMPOS DE MARICASTAÑA; EN TIEMPO, Ó EN TIEMPOS, DE MARICASTAÑA; SER DEL TIEMPO DE MARICASTAÑA.

MARIÇAUÁS. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la oril. izq. del Xingú.

MARICAUINIM. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Yapurá, cerca de las islas Marrecão y Paraury.

MARICO. m. *Venez.* MARICA (hombre afeminado).

MARICO. *Geog.* Río de la Unión Sudafricana, en la prov. del Transvaal. Nace al O. de Pretoria, dist. de su nombre y des. en el Lempopo, á los 24° 15′ S. después de recibir las aguas del Pequeño Marico y del Molmana. ‖ Dist. de la misma prov.; muy rico por la fertilidad de su suelo y por las minas de oro, cobre y plomo argentífero que contiene; unos 20,000 h. Cap. Zeerust.

MARICOABI. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. de la der. del Demiti, que lo es del Negro.

MARICÓN. m. fig. y fam. MARICA (4.ª acep.). U. t. c. adj. ‖ fig. y fam. SODOMITA (3.ª acep.). Úsase t. c. adj.

MARICONDA (ALFONSO). *Biog.* Teólogo y orador sagrado italiano, n. en Nápoles y m. en Acerenza en 1737. Monje del monasterio benedictino de San Severino de la misma ciudad. Fué durante largos años profesor de teología en la universidad de su patria, y por sus méritos en 1717 Clemente XI le nombró obispo de Trivento, siendo consagrado el 18 de Julio en Roma por el cardenal Paulucci. Publicó las *Actas* del primer Sínodo celebrado por él en 1721 (Benevento, 1723), y *Oratio in Aurei Velleris honore Magno Comestabili Columnensi a Piscariae et Vasti Marchione* (Nápoles, 1723). Dejó muchos panegíricos inéditos.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit. Ord. S. Bened.* (t. IV).

MARICONDA (ANTONIO). *Biog.* Literato italiano del siglo XVI, á quien se deben una comedia y una colección de narraciones. La primera lleva por título *Filena* (1548), y la colección, que contiene 30 narraciones, se titula *Le tre giornate delle favole dell' Aganippe.*

Bibliogr. Allacci, *Dramaturgian* (1775); Gamba, *Delle novelle ital. in prosa, bibliografia* (1845).

MARICOPA. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de Arizona; 23,030 km.² y 34,488 h. en 1910. Se extiende junto á la frontera de Méjico por el valle de Gila. Lo atraviesa el f. c. de Tejas á San Francisco. Su territ. es poco fértil y en parte desierto, pero contiene minas de oro. Cap. Phoenice.

MARICOPAS. m. pl. *Etnogr.* Tribus indias de los Estados Unidos, que habitaban en el Est. de Arizona, conds. de Pinal y Maricopa, á oril. del Gila, tributario del Colorado, entre el río Salado ó Salt, al N., y el monte Picacho al S. Hoy viven en una reserva india de la oril. izq. del Salado, en compañía de los indios pimas. Son altos, huesosos y robustos, de nariz aguileña, pómulos salientes, pies y manos pequeños, color moreno obscuro y cabello grueso. Las mujeres tienen facciones bastante correctas. Los maricopas se parecen á los pimas y á los pápagos, en la manera de construir sus viviendas, en su costumbre de vivir en los maizales y en muchas de sus prácticas guerreras, religiosas, etc., como la fiesta anual que celebraban, en la que hacían ejercicios de fuerza, y su creencia en la metempsicosis. Quemaban, empero, los cadáveres, y la mujer é hijas del difunto habían de llorarle y no bañarse durante tres meses.

MARICOURT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Somme, dist. de Peronne, cant. de Combles, á 3 km. de Montaubán, que es su est. f. c. más próxima: 434 h.

MARICOURT ó MAHARNCURIA (PEDRO DE). *Biog.* Naturalista y filósofo del siglo XIII. Poco se sabe de su vida, pero se supone, con fundamento, que fué maestro de Rogerio Bacon. Asistió al sitio de Luceria, y el nombre de Peregrinus alude á su condición de cruzado. Escribió: *Epistola de magnete* y *Nova compositio Astrolabii particularis,* que, según De Wulf, revelan que el autor estaba familiarizado con la filosofía escolástica, aparte de excelentes dotes de observador. La primera de dichas obras fué editada por A. P. Gasser (Augsburgo, 1558), J. Taisner (Colonia, 1562), y T. Cavallo (Londres, 1800).

Bibliogr. S. P. Thompson, *Petrus Peregrinus de Maricourt and his «Epistola de magnete»* (Londres, 1907); Picavet, *Pierre de Maricourt le Picard et son influence sur Roger Bacon,* en la *Rev. Intern. de l'enseign.* (1907); E. Schlund, *Petrus Peregrinus von Maricourt, Sein Leben und seine Schriften (Ein Beitrag zur Roger Baco-Forschung),* en el *Archiv. Franc. histor.* (1911-12). Un resumen de sus ideas como físico y matemático puede verse en la *Historia de la Filosofía,* de Ueberweg, t. II, de la ed. de 1916, pág. 563-65.

MARI-CUE. (En araucano *diez.*) *Geog.* Lag. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Goya.

MARICUNGA. *Geog.* Lag. de aguas minerales en Chile, dep. de Copiapó, sit. en la cordillera de los Andes, á los 26° 15′ S. y 60° 30′ O., á 3,860 m. s. n. m., al NE. de Puquios. Está rodeada de altas sierras, entre las que sobresalen los montes del Azufre y de Tres Cruces, de cuyas faldas van á la lag. aguas producidas por la fusión de las nieves y que se saturan con las substancias minerales de las tierras bajas vecinas. En sus márg. y en las islas que surgen cuando el nivel de las aguas baja, abundan los depósitos de bórax y otras substancias. En sus alrededores viven muchos flamencos y otras especies de aves acuáticas. Su nombre procede, al parecer, de *mari,* diez, y *quyga,* linaje.

MARICHALES (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Vallehermoso, isla de Gomera.

MARICHAUQUÍ. *Geog.* V. MACHINQUÍ.

MARICHES. m. pl. *Etnogr.* Tribu india de Venezuela, que en tiempos de la Conquista vivía en territ. del actual Est. de Bolívar, pueblos de Baruta y Haticlo. Pertenecía á la familia de los tumanogota y resistió con valor á los conquistadores, por lo que Losada para dominarla mandó empalar en Caracas á 23 de sus caciques en 1569.

MARIDABLE. adj. Aplícase á la vida y unión que debe haber entre marido y mujer ó lo que á ellos corresponde.

MARIDABLEMENTE. adv. m. Con vida, unión ó afecto maridable.

MARIDADA. adj. f. CASADA (que tiene marido). Dícese principalmente de la buena esposa en contraposición á la *malmaridada.* U. t. c. s. f.

MARIDAJE. (Etim. — De *maridar.*) m. Enlace, unión y conformidad de los casados. ‖ fig. Unión, analogía ó conformidad con que unas cosas se enlazan ó corresponden entre sí; como la unión de la vid y el olmo, la buena correspondencia de dos ó más colores, etc.

MARIDAL. adj. ant. MARIDABLE.

MARIDALMENTE. adv. m. MARIDABLEMENTE.

MARIDANZA. f. *prov. Extr.* Vida que da el marido á la mujer. U. con los adjetivos *buena* ó *mala.*

MARIDAR. (Etim. — Del lat. *maritare.*) v. n. CASAR, 3.er art. (1.ª acep.). ‖ Unirse carnalmente ó hacer vida maridable. ‖ v. a. fig. Unir ó enlazar.

Deriv. **Maridado, da.**

MARIDAZO. (Etim. — Aum. despect. de *marido.*) m. fam. GURRUMINO.

MARIDILLO. (Etim. — Dim. de *marido.*) m. REJUELA (braserito en forma de arquilla y con enrejado en la tapa para calentarse los pies).

MARIDO. F. Mari. — It. Marito. — In. Husband. — A. Mann, Gatte. — P. Marido. — C. Marit. — E. Edzo. (Etim. — Del lat. *maritus.*) m. Hombre casado, con respecto á su mujer.

A LA QUE Á SU MARIDO ENCORNUDA, SEÑOR Y TÚ LA AYUDA. ref. Explica ser necesario el auxilio de Dios y las exhortaciones de los buenos para que la adúltera conozca su pecado y se arrepienta. || AL MARIDO MALO, CEBALLO CON LAS GALLINAS DE PAR DEL GALLO. ref. Enseña á las mujeres que tienen maridos de mala condición, que para sosegarlos procuren servirlos con más cuidado y regalarlos. || COME, MARIDO, PAN Y CEBOLLA, QUE PORQUE SOIS RUIN NO OS PONGO OLLA. ref. Indica hasta qué punto odian á sus maridos ciertas mujeres. || LLEVAD VOS, MARIDO LA ARTESA; QUE YO LLEVARE EL CEDAZO, QUE PESA COMO EL DIABLO. ref. Denota que las cosas más difíciles se suelen encargar á otros, reservándose uno para sí las más fáciles. || MARIDO TRAS DEL LAR, DOLOR DE IJAR. ref. Muestra cuán perjudicial es que el marido no trabaje en la hacienda. || MI MARIDO ES TAMBORILERO; DIOS ME LO DIÓ Y ASÍ ME LO QUIERO. ref. Persuade estar uno contento con su suerte. || MI MARIDO VA Á LA MAR; CHIRLOS MIRLOS VA Á BUSCAR. ref. Zahiere á los noveleros y que se huelgan de mentir. || NO ES NADA; QUE MATAN Á MI MARIDO. ref. Zahiere á la persona que no da importancia á cosas graves. || PENSÉ QUE NO TENÍA MARIDO, Y COMÍME LA OLLA. ref. Va contra los que inconsideradamente hacen las cosas, sin pensar más que en lo presente. || SI QUIERES Á TU MARIDO MATAR, DALE COLES POR SAN JUAN. ref. Aconseja que no se coman coles en tiempo de calor.

MARIDO. *Sociol.* Al considerar la posición jurídica y social del marido dentro de la familia de los pueblos primitivos, encontramos los siguientes cuatro tipos: *a*) el marido entra en la familia de la mujer como uno de los elementos integrantes; *b*) los dos esposos continúan perteneciendo á sus respectivas comunidades familiares; *c*) la mujer entra como elemento integrante de la familia de su marido, y *d*) el nuevo matrimonio se separa de sus familias y constituye una familia nueva y autónoma. Como se indicará en la palabra MATRIARCADO, uno de los caracteres propios y típicos de esta organización familiar y parental, es la carencia del poder marital y paternal del varón y la sumisión de éste, si no al poder político de las mujeres (V. la palabra GINECOCRACIA), por lo menos á ciertas reglas que suponen la concentración de la familia y del parentesco alrededor de las hembras que son consideradas como el núcleo de la vida social. De los cuatro tipos antes considerados, los dos primeros son incompatibles con la organización patriarcal, están en perfecta harmonía con la organización matriarcal y se encuentran en los pueblos constituídos matriarcalmente, ó en aquellos que conservan en su estructura social numerosas é importantes supervivencias (*survivals* de Tylor) del matriarcado. Pero como indica Mazzarella, la esfera de difusión del segundo tipo es muy limitada, no pudiéndose considerar, por tanto, como un fenómeno general. El estudio de este tipo no puede orientarnos en las investigaciones sobre la posición del marido dentro de la familia de la mujer en el curso de la fase matriarcal de la evolución. Además, es preciso observar que este segundo tipo es una mera consecuencia del primero, y como la esfera de difusión de éste es muy grande y se encuentra en la casi totalidad de las familias étnicas, como tal fenómeno universal, compatible con todos los caracteres del matriarcado, constituye el punto de partida para el estudio de un estado social en el cual la autoridad ó la influencia social del esposo se encuentra suprimida y en oposición con aquella otra fase llamada patriarcal, dominada por la figura suprema y absoluta del esposo (V. Mazzarella, *Les types sociaux et le droit,* págs. 149 y 150, París, 1908, y *Studi di etnologia giuridica,* Catania, 1903-16).

Prescindiendo de la etapa ginecocrática, la evolución del poder marital encuentra, pues, sus dos extremos máximos de una parte en ciertas exageraciones (lógica consecuencia de los principios básicos del patriarcado) de la doctrina que concentra en el padre de familia y en el marido todas las atribuciones y los poderes de un rey absoluto y hasta despótico, constituyendo los demás miembros de la entidad familiar meros servidores y subordinados del jefe, y de otra en el matrimonio conocido en el campo de la etnología con el nombre de *ambil-anak,* practicado especialmente entre los malayos y caracterizado por la posición subordinada, casi servil del marido dentro de la familia de su esposa en la cual entra. El matrimonio ambiliano ofrece tres variedades. Se llama puro cuando la relación de dependencia se mantiene mientras dura el matrimonio; temporal, cuando existe durante un período de tiempo más ó menos largo, y de servicio del esposo, cuando el período de subordinación se extiende desde el momento del noviazgo hasta la celebración del matrimonio. V. MATRIMONIO AMBILIANO.

Como indica Giraud-Teulon en su libro clásico sobre *Les origines du mariage et de la famille* (páginas 260 y sigs., París y Ginebra, 1884), la alienación de la libertad por parte del marido y su sumisión á la mujer, como puede observarse, por ejemplo, en el antiguo Egipto, no constituye un hecho excepcional, sino una obligada consecuencia del régimen de la propiedad en los pueblos bárbaros. En la mayoría de ellos, cuando no en la totalidad, la propiedad es común al grupo de parientes (clan ó familia) y las mujeres, sean cuales fueren sus prerrogativas, forman parte de dicha propiedad común, no pudiendo ser separadas de ella ni vendidas. El día en que se comenzó á pactar alianzas fuera del círculo limitado de los próximos parientes, es decir, con los extranjeros, la familia ó el grupo de parientes vendió primero un simple derecho de uso de la hija, pero no la hija misma. Es muy lógico suponer que en los tiempos primitivos los obstáculos que se oponían á la adquisición de una mujer debían ser muy grandes. Para tomar una esposa era preciso que el comprador ofreciera á la familia un valor correspondiente al de la mujer que se pretendía, y este valor estaba en relación directa con la pobreza general del país. Muy raras veces se encontraba el pretendiente en condiciones de entregar en mercancías, caza ó ganado el precio exigido, y en estas circunstancias no le quedaba más recurso que saldar el precio de su mujer con un tiempo determinado de servicios efectivos é de esclavitud en la casa de sus suegros, como lo hizo Jacob en la casa de su pariente Labán.

La fase ambiliana es general en la historia de la humanidad. Entre los battaks, para citar solamente un caso, la forma matrimonial normal es la compra de la mujer por el esposo, entrando aquélla en la familia de éste. Pero al lado de este matrimonio por compra, llamado *mangoli,* existe otro conocido con el nombre de *mandingding,* en el cual el esposo no paga precio alguno, entrando en la familia de su mujer. El varón representa solamente el progenitor y el trabajador, en interés de la agrupación doméstica de su

esposa, carece de poder marital y paterno, los hijos pertenecen á la familia de su madre y no son los herederos de su padre. Esta forma matrimonial es practicada solamente por los que no pueden pagar el *praetium puellae;* si durante el matrimonio se paga este precio, el *mandingding* se convierte en *mangoli*. En otras ocasiones esta dependencia del marido con respecto á la familia de su mujer dura un período de tiempo más ó menos largo, estando este plazo determinado por la costumbre del lugar. Pasado este tiempo el marido se separa de la familia de su esposa, y adquiere sobre ésta y los hijos los derechos que en la organización patriarcal corresponden al jefe de la familia. Muzzarella da á esta forma de ambilianismo el nombre de matrimonio ambiliano temporal. Entre los tunguses el marido debe habitar seis meses en la *jurta* de su suegro ó hasta el nacimiento del primer hijo. Entre los lapones el plazo es el de un año, pero después de este lapso de tiempo recobra por completo su independencia.

La tercera manifestación del matrimonio ambiliano es el llamado *servicio del esposo,* y se caracteriza por el hecho de que el período durante el cual el marido debe vivir en la casa de la esposa en condición servil, es anterior á la celebración del matrimonio. Pasado aquel período el marido queda investido con la plenitud de su autoridad constituyendo un hogar aparte. El período de este servicio no tiene una duración uniforme, pudiéndose alargar á veces hasta diez y más años. Como ya se ha indicado anteriormente, el patriarca Jacob tuvo que servir á Labán durante catorce años para obtener sus dos esposas Lía y Raquel.

A veces, como en determinadas tribus indias de la América del Norte, el marido puede residir en su propia cabaña ó en la común de su clan, pero debe entregar á su suegro el producto de la caza ó de la industria á que se dedica. El marido queda libre cuando nace una hija, que se considera como el complemento de la venta y queda en poder del tío materno de la esposa. En ciertos países el marido no adquiere un derecho de propiedad sobre los frutos de esta mujer, aunque la compre á sus padres, debiendo adquirirlos de éstos. «Entre los makololos del Africa, afirma Livingstone, el marido entrega al suegro un precio determinado para destruir el derecho de este último á los hijos que su hija dará á luz. Sin esta precaución los hijos pertenecerían al abuelo materno y su padre no tendría la menor autoridad sobre ellos» (V. *Neue Missionsreise in Süd Africa,* I, pág. 317, Jena y Leipzig, 1866). En la costa de Zanzíbar, si la esposa muere sin descendencia, el suegro restituye al marido la suma pagada, y entre los limboas de la India, los hijos sólo quedan en poder del marido cuando ha pagado una cierta suma á la madre, en cuyo momento reciben el nombre de aquél y entran en su tribu. Las hijas continúan con su madre y pertenecen á su tribu. En determinados pueblos el marido no puede adquirir bajo ningún concepto sus derechos sobre los hijos, los cuales quedan en manos del hermano de la madre, que los puede vender sin que sus padres naturales puedan hacer la menor reclamación.

Como hace notar muy atinadamente Giraud-Teulon (ob. cit., pág. 267), mientras se mantuvo el parentesco uterino, base fundamental del matriarcado, la autoridad del marido sobre la mujer y los hijos fué realmente nula ó poco menos. La organización de la familia maternal fundada sobre aquellos vastos parentescos, de los cuales los australianos, los pieles-rojas y los tamils de la India nos ofrecen buenos ejemplos, proporcionaba á los hijos en las personas de los hermanos de la madre todo un clan de protectores natos contra el poder paterno, y la propia esposa invocaba no pocas veces el auxilio de sus hermanos y de sus primos contra su esposo. En determinadas regiones el apoyo que la mujer encuentra en su propia familia es de una tal naturaleza, que ella ejerce una verdadera tiranía sobre el que más tarde será su señor absoluto, habiendo podido afirmar el viajero húngaro Magyar, en su libro *Reisen in Süd-Afrika, 1849-57,* pág. 236 (Leipzig, 1859), que las mujeres del reino de Bihé, en el sur del Africa, se convierten en verdaderos déspotas, á partir del momento en que se ven protegidas contra el marido por un núcleo de parientes numerosos.

De una manera lenta y paulatina, y obedeciendo quizá mejor á causas puramente locales que á leyes orgánicas de aplicación general, la autoridad del marido se sobrepuso á la de la familia de la mujer, apareciendo muy probable que la misma causa que dió nacimiento al matrimonio por ambïl-anak, la propiedad, echara en muchos pueblos los cimientos del patriarcado. La importancia preponderante que los adelantos de la civilización conceden á las actividades impulsivas y creadoras del varón sobre el parentesco puramente físico de la sangre, hace que poco á poco los hombres miren con mayor antipatía su sujeción á la familia ó grupo de parientes de la esposa, y busquen la manera de salir de su dominio. En algunas comarcas podemos presenciar todavía la transición de las sociedades fundamentadas en el parentesco uterino (con limitación ó completa anulación del poder marital) á las agnáticas ó patriarcales, en las cuales se afirman de una manera clara y concreta las facultades señoriales del padre. Al igual que en el sistema de la Naturaleza, las instituciones sociales no pasan bruscamente de un tipo á su opuesto, sino que los cambios se operan mediante sucesivas gradaciones. El marido no pudo imponer al principio su autoridad sobre la mujer y los hijos, porque esto se oponía á una tradición varias veces centenaria, según la cual la madre constituía el núcleo de la vida social, pero como la guerra y los robos en cuadrilla le proporcionaban distintas mujeres que hacía suyas por el derecho de conquista, á tenor del principio netamente matriarcal y por nadie entonces contradicho de que el *parto sigue al vientre,* los hijos que le nacían eran, asimismo, considerados como de propiedad del varón, como su verdadera familia (porque tenía autoridad sobre ellos) y los verdaderos herederos de sus bienes. Los siguientes ejemplos pueden servir de ilustración á esta etapa de transición á que acabamos de hacer referencia. Entre los kimbundas del Africa, cuyas tribus están organizadas matriarcalmente, los hijos pertenecen al tío materno, considerando el marido como sus hijos y herederos á los que ha tenido de una esclava ó prisionera. Entre los fellathas los hombres adoptan hijos aunque los tengan propios, y entre los wanyamwezi (al S. de Victoria Nyanza) también son hijos y herederos los que nacen de las esclavas. «En el reino de Tantí, indica Bowdich, el primer esclavo sucede con exclusión del hijo que sólo hereda los bienes de su madre; estos bienes son muchas veces considerables é independientes de los del marido, que no tiene el menor derecho sobre lo que su esposa recibe por herencia de su familia» (V. *Observations sur le gouvernement des*

Ashantis, en *Collection des Voyages Walckenaer*, XII, pág. 98).

Para Giraud-Teulon (ob. cit., pág. 441) esta atribución de los bienes del padre, no al hijo de la mujer legítima, sino al nacido de la esclava (atribución que es paralela con un acrecentamiento ó disminución de la autoridad marital), constituye un fenómeno de mucha trascendencia, una manifestación de la tendencia instintiva en el hombre de fundar una familia personal, en la cual sus verdaderos hijos serán, no los del *matrimonium*, sino los del *patrimonium*, es decir, los que le herederán. En no pocos casos esta evolución se ha realizado de una manera violenta, por la conquista de un pueblo extranjero. En los tiempos actuales, gracias á la tenaz propaganda del islamismo triunfante y conquistador, se está operando en varias regiones del Africa del Norte una intensa revolución en el derecho de familia, substituyéndose la filiación por los varones á la descendencia materna. En la costa oriental está muy en boga la leyenda que relaciona la introducción del derecho del padre y de la autoridad marital á un hecho preciso y determinado, la conquista. Los indígenas afirman que fué el hijo de Salomón y de la reina Saba, gran conocedor de la religión de los hebreos, el que vino al frente de un ejército y echó por tierra las antiguas leyes y destruyó el dominio de las mujeres; á partir de este momento, los hijos de los reyes sucedieron á sus padres en el trono contra la ley inmemorial que establecía la sucesión en la línea de las hijas (V. Lafitau, *Histoire des découvertes des portugais*, vol. II, pág. 77, París, 1783).

Una vez la familia ha llegado á la fase patriarcal pura tal como la describen Sumner-Maine y su escuela y puede estudiarse en la legislación romana, la autoridad del marido queda plenamente consolidada. Ciertas costumbres de los pueblos no civilizados muestran que entonces la autoridad marital y el poder del varón dentro de la familia eran absolutas, y que el hombre exigía de la mujer pruebas plenas de que no había pertenecido físicamente á otro. Además, la prohibición de poder contraer la viuda un nuevo matrimonio (ó en todo caso hasta después de algún tiempo de la muerte del marido), y el sacrificio de las esposas al morir el jefe de la familia, constituyen una demostración incontrovertible de que la mujer era considerada por el marido como una *cosa*, y de la misma categoría que las armas, los caballos, etc., que por su destrucción se transmitían á la región de las sombras y continuaban utilizándose de la misma manera que en este mundo. La evolución ascendente de la autoridad marital se comprende fácilmente, comparando esta manera de proceder y las instituciones sociales que suponen y hasta exigen, con ciertas costumbres (prestigio social de las cortesanas, marqueta, expiación del matrimonio, etc.) que revelan, por una parte, que el poder del varón no era el aglutinante familiar, y de otra, una concepción del valor de los dos sexos en la vida de relación y en el punto de vista moral, incompatible con las ideas de autoridad, absolutismo y supremacía del varón que presidieron la etapa patriarcal y son, en cierta manera, todavía en nuestros días, la base y el fundamento de la llamada civilización occidental.

Ligeramente haremos referencia á algunas de las costumbres más notables y realmente cruciales para comprender la naturaleza y extensión de la autoridad del marido en una determinada etapa de la historia social de la humanidad.

En un gran número de pueblos, el marido, no sólo exige que su mujer sea casta, sino también que sea virgen. Entre los athas, por ejemplo, una mujer que lleve una vida un tanto desordenada, tiene muy pocas probabilidades de casarse bien, y entre los chipewas ninguna mujer podrá esperar ser elegida por un guerrero, á no vivir en la castidad más absoluta. Entre los chichimecas del Méjico Central, cuando la recién casada no es virgen, el marido puede devolverla á sus padres, existiendo la misma costumbre entre varias tribus del archipiélago indio y en Nueva Guinea. En muchas partes del Africa no se puede ratificar ningún matrimonio hasta que un jurado de matronas competentes certifique la virtud de la recién casada, siendo costumbre devolver á la que no es completamente virgen y reclamar el precio que se ha pagado por ella. En tierras de Togo se paga mucho más una virgen que cualquiera otra mujer, y en el Sudán y en otras partes del Africa, en que las mujeres están sometidas á la infibulación á fin de hacer imposible la incontinencia, ninguna joven que no la haya sufrido encuentra marido.

En otras ocasiones las pretensiones del marido llegan todavía más lejos, exigiendo con frecuencia que su futura esposa no sólo le pertenezca durante la vida, sino también después de su muerte, de manera que los derechos del marido se conservan todavía en la región de las sombras. Entre los comanches, cuando moría un hombre se mataba también á su esposa favorita. En Darien y en Panamá, á la muerte de un jefe, se enterraban con él á todas sus concubinas. Según el historiador Acosta, cuando moría uno de los incas, se daba muerte á la mujer preferida, así como también á sus domésticos y oficiales, á fin de que aquél estuviera servido en la otra vida. La misma costumbre existía en el Congo y en algunos países del Africa, afirmando algunos germanistas como Schrader, que en nuestros días ya no es posible dudar que la antigua costumbre indogermánica ordenaba asimismo que las viudas fueran sacrificadas al lado de los cadáveres de sus maridos. En la India dominaba todavía no hace muchos años tan detestable costumbre conocida con el nombre de *sutty*, pero gracias á los esfuerzos de la administración inglesa ha desaparecido casi por completo. En las islas de Fidji, las esposas eran ya enterradas vivas, ya estranguladas, con frecuencia accediendo á sus propios deseos, pues creían que solamente de esta manera alcanzarían el reino de la dicha, y que la que se sacrificara con mejor voluntad, sería la favorita en el reino de los espíritus. La viuda que no se dejaba matar era considerada como una adúltera y despreciada por todos sus parientes y amigos. En otros pueblos estas prácticas se conservan en estado de supervivencia, lo cual demuestra que antiguamente tenían un carácter real. Entre los taculias se obliga á las viudas á que se acuesten sobre la hoguera funeraria en donde reposa el cadáver, teniendo que permanecer allí hasta que el calor sea insoportable. Después de haberse consumido el cuerpo, tiene que recoger las cenizas en un cestito, que siempre debe llevar consigo por espacio de dos ó tres años, durante cuyo período no puede volver á casarse. En algunas tribus indias, la viuda ó las viudas están obligadas á permanecer un año cerca del cuerpo de su marido para protegerle contra los animales, y sólo cuando quedan los huesos y el cuerpo está completamente desecado, les es permitido contraer un nuevo matrimonio.

En varios países, las viudas no podían casarse de nuevo. Garcilaso de la Vega afirmó que entre los antiguos peruanos eran muy escasas las viudas sin hijos que se volvían á casar, y las que los tenían continuaban viviendo solas, pues esta virtud es muy recomendada en sus leyes y en sus ordenanzas. Las mujeres chinas de alta categoría contraen segundas nupcias muy raramente, y entre los árabes todo lo referente al casamiento de una viuda es considerado de mal agüero y propio de gente poco escrupulosa. En otras ocasiones la prohibición de un nuevo matrimonio queda limitada á un período de tiempo más ó menos largo. Entre los chickasawas es de tres años, entre los crecks de cuatro veranos, y entre los antiguos kukis la viuda sólo puede casarse al cabo de tres años, y entonces sólo cuando obtiene el consentimiento de la familia del esposo difunto. (V. Westermarck, *History of human marriage,* Londres, 1894.)

La evolución de la autoridad del marido sobre la esposa y los hijos se condensa en los siguientes extremos:

a) Matriarcado: Matrimonio por ambil-anak.

b) Patriarcado: Prohibición de contraer la viuda segundas nupcias. Sacrificio de la viuda, etc.

Para completar el presente artículo, V. Matrimonio ambiliano. *Sociol.*, Matrimonio. *Hist. ant.*, Matrimonio. *Etnogr.*, Marqueta. *Hist.*, Matriarcado y Patriarcado.

Bibliogr. V. la de los artículos Matrimonio, Matriarcado y Patriarcado.

MARIDUNUM. *Geog. ant.* Ciudad de la Bretaña romana que corresponde á la actual Carmarthen ó Caermarthen.

MARIE (Enfermedad de). *Pat.* Se ha designado con este nombre la acromegalia (V. este artículo), y también la heredoataxia cerebelosa. V. este artículo.

Marie-aux-Bois (Abadie de Santa). *Geog. ecl.* Antigua abadía de Francia, en el dep. del Meurthe y Mosela, cerca de Vilcey. Sólo quedan de ella algunas ruinas, consistentes en un portal románico y algunas esculturas. Fué erigida en 1127 por san Norberto, y suprimida en 1621, después de la fundación del convento de Santa María Mayor, en Pont-a-Mousson. En 1758 desapareció su hermoso claustro. A consecuencia de la Revolución fué enajenada como patrimonio nacional.

Marie (A.). *Biog.* Médico francés contemporáneo, jefe del Asilo de Villejuif (París) y autor de varios estudios de psicopatología, entre los cuales descuella *La démence* (París, 1906), traducida al castellano por A. González (Madrid, 1908); *Mysticisme et folie,* estudios de psicología normal y patológica comparadas (París, 1907), traducida al alemán por G. Lomer (1913); y al castellano. Reproduce Marie la confusión de los estados místicos con las neurosis, afectando un criterio científico antirreligioso. Para la *Bibliothèque de Psychologie expérimentale et de Métapsychie* ha escrito: *L'audition morbide, Précis de Psychiatrie* y *La foule et les héros.* En colaboración con otros profesores, ha publicado el *Traité internationale de Psychologie pathologique* (París, 1901-1911), que consta de tres partes: *Psychopathologie générale, clinique et appliquée.* Los trabajos de Marie revelan un observador sagaz y documentado, y sus conclusiones son, por lo común, de un marcado positivismo.

Marie (Adrián). *Biog.* Pintor y dibujante francés, m. en 1891. Fué discípulo de Pils y de Bayard y se distinguió como ilustrador.

Marie (Carlos Francisco Maximiliano). *Biog.* Matemático francés, n. y m. en París (1819–1891). Alumno de la Escuela Politécnica y de la de Artilleros de Metz, fué corresponsal del *Journal du Peuple,* y fundó en 1848 *La France Libre.* Nombrósele examinador de entrada en la Politécnica, y ocupóse sobre todo en distintas cuestiones de cálculo. Publicó: *De la nature des grandeurs négatives et imaginaires* (París, 1843), *Leçons d'algèbre élémentaire* (París, 1863), *Théorie des fonctions de variables imaginaires* (París, 1874-75), *Histoire des sciences mathématiques et physiques* (París, 1883-88), obra que consta de 12 volúmenes, y varias memorias que aparecieron en diferentes publicaciones científicas.

Marie (Gabriel). *Biog.* Compositor y director de orquesta francés, n. en París en 8 de Enero de 1852. Estudió en el conservatorio de su ciudad natal, del que fué profesor interino. Cuando salió de aquel establecimiento fué pianista, y al fundarse más tarde los Conciertos Lamoureux, se encargó de la dirección de coros, funciones que desempeñó durante siete años, y en 1887 dirigió los conciertos de la Exposición del Havre. Por espacio de siete años estuvo al frente de la orquesta de la *Société nationale* y en 1891 fué encargado por Guilmart de la dirección de los conciertos de órgano del Trocadero. Otros conciertos importantes ha dirigido posteriormente, entre ellos los de Santa Cecilia; en Burdeos (1894), y asumió igualmente en 1912 la dirección de la *Association artistique,* de Marsella. Es autor de varias composiciones para orquesta y para instrumentos de cuerda, entre ellas la titulada *La cinquantaine.*

Marie (José Francisco). *Biog.* Matemático francés, n. en Rodez en 1738 y m. en Memel (Alemania) en 1801. Siguió la carrera eclesiástica, y ocupó después en la Sorbona la cátedra de filosofía; fué también censor real y profesor de matemáticas en el colegio Mazarino. La Revolución le obligó á emigrar y vivió durante algún tiempo en la corte de Prusia, en donde se le colmó de atenciones. Editó nuevamente las obras de Lacaille: *Tables de logarithmes* (París, 1768), *Leçons élémentaires de mathématiques* (París, 1770), y *Traité de mécanique* (París, 1774), con numerosas adiciones.

Marie (Paula). *Biog.* V. Marié de l'Isle (Claudio Merie).

Marie (Pedro). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Ruán y m. en Bourges (1589–1645). Después de haber enseñado humanidades y retórica, pasó muchos años ocupado en los ministerios apostólicos, y murió á consecuencia de haber predicado por espacio de tres horas sin interrupción en la iglesia patriarcal de Bourges, el día de Viernes Santo. Un año antes, mientras estaba predicando en Rennes, se le acusó de haber hablado contra el Parlamento de aquella ciudad, el cual le citó para que compareciese. Apeló Marie al Consejo privado del rey, y fué absuelto por sentencia de 15 de Noviembre de 1644. Compuso tres obras ascéticas que han tenido mucha aceptación: *La Saincte Solitude* (París, 1631), traducida al italiano y al flamenco; *Les voyes de Dieu dans la saincte solitude pour la réduction des pécheurs et la direction des justes* (París, 1638), y *La science du Crucifix* (París, 1642). Algunas ediciones de esta última obra fueron revisadas y modificadas por el P. Gasté, y otras posteriores por el P. Grou; sobre

éstas se hicieron dos traducciones al español, una en Méjico (1846) y otra en Barcelona (1882).

Marie (Pedro). *Biog.* Médico francés contemporáneo, n. en París en 9 de Septiembre de 1853. Fué interno de los hospitales y discípulo de Charcot; doctoróse en 1888 y es profesor de anatomía patológica en la Facultad de Medicina de París, médico del hospital de Bicêtre, é individuo de las sociedades de Biología y Neurología. Entre sus producciones figuran: *Sur la nature et sur quelques-uns des symptômes de la maladie de Basedow* (1880-83), *La sclérose en plaques* (1883 á 1885), *Sur la maladie de Thomsen* (1884), *De la paralysie spinale infantile et de l'épilepsie* (1885), *Contribution à l'étude de quelques-unes des formes cliniques de la myopathie primitive* (1885), en colaboración con M. G. Guinon; *Sur le paramyclonus multiplex* (1887), *Sur la amyotrophie désignée par le nom de maladie Charcot-Marie* (1888), *Sur cinq affections qui portent le nom du professeur Marie* (1886-98), *Leçons sur les maladies de la moëlle épinière* (1892), *Sur l'achondroplaxie* (1900), *Sur le traitement de la sciatique par injections de cocaïne* (1902), *Sur la guérison de la céphalée syphilitique par la ponction lombaire* (1902), y varias memorias sobre *L'acromégalie*, *L'osteo-arthropathie hypertrophiante pneumique* y *L'hérédo-ataxie cérébeleuse*, y otra muy interesante titulada *De l'origine exogène ou endogène des lésions du cordon postérieur étudiées comparativement dans les tabes et dans la pellagre* (1893), *Sur la revision de la question de l'aphasie* (1906), en la *Semaine médicale*, etc.

Pedro Marie

Marie (Pierre). *Biog.* V. Pierre Marie.

Marie de Saint Georges (Tomás Pedro Alejandro). *Biog.* Político francés, n. en Auxerre-sur-Yonne en 15 de Febrero de 1797 y m. en 27 de Abril de 1870. Ejerció en París la abogacía y se dió á conocer por la defensa de varias causas políticas. Elegido diputado en 1842, militó en el partido radical. En Febrero de 1848 fué uno de los primeros que firmó la invitación al banquete de reforma y fué elegido miembro del gobierno provisional: en 25 de Febrero recibió el ministerio de Trabajos Públicos, fundando los *Ateliers nationaux*. Desde 10 de Mayo hasta 28 de Junio fué miembro del poder ejecutivo; en 29 de Junio, presidente de la Convención nacional; desde 18 de Junio hasta 20 de Diciembre de 1848 desempeñó la cartera de Justicia. Perdidas las elecciones de 1849, volvió Marie á la práctica de la abogacía. En 1863 fué elegido miembro del cuerpo legislativo por el departamento de las Bocas del Ródano, y continuó siendo diputado hasta 1869, formando parte de la Oposición de los Cinco. Vivió en la pobreza, generalmente respetado por su gran integridad, y sus ideas fueron siempre de tendencias moderadas.

Tomás Marie de Saint Georges

Bibliogr. Eherest, *La vie et les oeuvres de A. T. M.* (Auxerre, 1873).

Marie y Robinson (Síndrome de). *Pat.* V. Levulosuria.

MARIÉ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, que baña el mun. de San Gabriel y des. en la oril. der. del Negro.

Marié. *Biog.* Artista lírico-dramático, n. en París en 1814. Educóse en la institución de música religiosa que dirigía Choron, y al suprimirse dicho centro docente, vióse precisado á cantar en algunas iglesias para ganarse el sustento. Ingresó después como corista en la Opera Cómica de París, y más tarde debutó en un teatro de provincias como primer tenor. Desde entonces adquirió mucho renombre, disputándoselo las empresas teatrales. Uno de sus mayores triunfos lo obtuvo en la ópera *La Symphonie*, escrita expresamente para este artista por Clapisson. En 1840 ingresó en la Opera para encargarse de los principales papeles, en substitución de Duprez, y por no saberse adaptar á ellos, fué perdiendo el favor de aquel público. Posteriormente cantó en Bélgica, en donde encontró nuevos éxitos, y en Italia, y por último fué contratado de nuevo para la Opera de París, para encargarse de papeles secundarios.

Marié-Davy (Edmundo Hipólito). *Biog.* Profesor francés, n. en 2 de Abril de 1820 en Clamecy (Nièvre), en donde m. en 17 de Julio de 1893. Doctor en medicina y en ciencias, profesor de física de la Facultad de Ciencias de Montpellier (1844) y de física y química del Liceo Bonaparte (1857), astrónomo del observatorio de París (1862) y director del observatorio meteorológico de Montsouris (1873). Escribió: *Climat de Montpellier* (Montpellier, 1851), *Cours élément de physique* (Montpellier, 1851), *Recherches théor. et expér. s. l'électricité* (París, 1862), *Principes de mécan. pour l'ensaign. second.* (París, 1867), *Météorol. et phys. agric.* (París, 1875), y *Mouvem. de l'atmosphère et d. mers* (1866).

Marié de L'Isle (Claudio Merie). *Biog.* Cantante francés, n. en Château-Chinon (1811-1879). Se había dedicado anteriormente á la música instrumental, y formó parte de las orquestas de la Opera y del teatro Italiano de París. Después se dedicó al canto y trabajó en Metz primero y más tarde en la Opera Cómica y en la Opera de París, en donde estrenó *Der Freischütz*, y se trasladó posteriormente á provincias y al extranjero para cumplir algunas contratas. Fué también profesor de canto, y escribió *Formation de la voix, vocalises et exercices de prononciation.* Su hija *Paula*, nacida en París en 1851, fué asimismo cantante, siendo una de las discípulas que más provecho sacaron de las lecciones de su padre. Dedicóse á la opereta, y uno de sus mayores éxitos lo obtuvo en la obra *La fille de madame Angot*, con el papel de *Clairette* que fué creación suya (1873). Trabajó en París, en Bruselas, en el Cairo y en los Estados Unidos. Otra hija de Marié de L'Isle, llamada *Irma* (nacida en 1841 y muerta en 1891), abrazó igualmente la profesión artística de su padre, habiendo cantado, entre otros teatros, en la Opera Cómica de París.

MARIEBERG. *Geog.* Pobl. de la Suecia Central, prov. ó län y á 3 km. O. de Estocolmo, en el islote de Kungsholm, junto al lago Mälar; 395 h. Escuela militar fundada en 1815.

MARIEFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Varoneja, dist. y á 60 km. SSE. de Ostrogojsk,

en las márg. del Tchernaïa-Kalitva, afl. der. del Don; 1,280 h. Refinería, destilería.

MARIEFKA ó MARINO. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Samara, dist. y á 75 km. SSE. de Nikolaïevsk, á oril. del Tcherninkaïa, afl. izq. del Pequeño Irghiz, cuenca inferior del Volga; 2.800 h.

MARIEFRED. *Geog.* Pobl. de Suecia, prov. ó län y á 60 km. NNE. de Nykoping, á 49 km. O. de Estocolmo, en la bahía de Gripsholm, formada por el lago Mälar; 897 h. Comercio de cereales. La población debe su origen á un convento formado por Steu Sture el mayor en 1493. En 1605 recibió el título y privilegios de ciudad.

MARIEGA. f. *Amér.* MACIEGA.

MARIEGAL. m. *Amér.* MACIEGAL.

MARIEHAM. *Geog.* Ciudad de Rusia, prov. de Abo-Biörneborg (Finlandia), cab. del dist. de Aland, en la costa meridional de la isla de Fasta-Aland; 445 h. Puerto de pesca.

MARIEKERKE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Amberes, dist. de Malinas, cant. y á 7 km. O. de Puers, en la oril. der. del Escalda; 1,285 h.

MARIEL. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Pinar del Río, mun. de Guanajay; 1,593 h. Antiguo mun. hoy suprimido. El puerto de MARIEL tiene aduana y lazareto, donde sufren cuarentena los barcos sospechosos. Dista 10 km. al N. de Guanajay y 40 km. al O. de la Habana, puerto abrigado y capaz para toda clase de embarcaciones. Antes se llamó Mariel. ‖ Grupo formado por la loma del Vigía (al E. del puerto de Mariel), estéril y con un peligroso camino en pendiente y la Mesa de Mariel (al NE. de Guanajay), de unos 90 m. de a.

MARIELA. *Geog.* Riach. de España, prov. de Alava, afl. del Zadorra. Junto con éste riega el término del pueblo de su nombre.

MARIEMBERG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el reino de Prusia, regencia y cír. de Wiesbaden, cab. del dist. del Oberwesterwaldekreis, á 520 m. s. n. m.; 840 h. Posee una iglesia evangélica, juzgado, una agencia del banco territorial de Nassau, fáb. de pieles y minas de carbón.

MARIEMBERG. *Geog.* Pobl. y mun. de Austria-Hungría, prov. de Moravia, cír. del Ostrau; 7,600 h. (checos). Posee minas de carbón de piedra, fundiciones de metal, talleres mecánicos, refinerías de alcohol.

MARIEMBURGO. *Geog.* Ciudad de Bélgica, prov. de Namur, dist. de Philippeville, cant. y á 6 km. NNE. de Couvin, en las márg. del Eau-Blanche, arr. que des. en la oril. izq. del Viron, afl. izq. del Mosa, con est. f. c., donde se cruzan las líneas para Walcourt, Givet, Vireux, Couvin y Anor; 895 h. MARIEMBURGO fué edificada en 1542, gobernando María, hermana de Carlos V. Tomada por los franceses en 1554 y por los españoles en 1559, fué cedida á Francia reinando Luis XIV. Este hizo desmantelar las fortificaciones, que fueron restablecidas en 1818, después que el tratado de 1815 dió la ciudad á Bélgica. Más tarde fueron arrasadas definitivamente.

MARIEMONT. *Geog.* Ald. de Polonia, en las inmediaciones de Varsovia, con antiguo castillo en ruinas y un bellísimo parque. Residencia favorita de la reina María Casimira. Allí fué arrebatado Estanislao Poniotawsky por los confederados del Bar.

MARIEMONT-SAINT-ARTHUR. *Geog.* Ald. de Bélgica, prov. de Hainaut, mun. de Morlanwelz, con est. f. c. en la línea de Mons á Charleroi. Sus minas de carbón son las más importantes del país. Aguas minerales ferruginosas y sulfurosas. En los alrededores, ruinas del castillo de los archiduques Alberto é Isabel, destruído en 1794 por los franceses. Restos de la abadía de Olive, arrasada el mismo año.

MARIEN. *Geog. ant.* Cacicazgo de Haití, uno de los principales, cuyo jefe se llamó Guacanagarí, aliado de Colón, desde el primer viaje del almirante, y luego permaneció siempre fiel á los españoles. Eran sus caciques tributarios: Bayajá, Baynoa, Caribata, Caobanicú, Coaba, Dajabón, Guayubón, Guajaba, Guaraguano, Yaití, Jatiex, Jaibón, Mauní é Iguamucú.

MARIEN-ABI-JACOBI-ALFARSULI. *Geog.* V. MARÍA-ABI-JACOBI-ALFARSULI.

MARIENAU. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Prusia Occidental, regencia, cír. y al NNE. de Marienwerder; 2,004 h.

MARIENAW. *Geog. ecl.* Abadía de monjes benedictino-cistercienses, sita en Brisach, antigua dióc. de Constanza, en el Gran Ducado de Baden (Alemania). Tiénense por fundadores al conde de Friburgo y al marqués de Harhberg, pero se ignora á punto fijo el año de su fundación. Devastaron este monasterio los habitantes de Brisach, cómplices de la guerra de los campesinos, que en 1525 asoló aquel país. Los abades de Lutzell (dióc. de Basilea) reclamaron sus derechos sobre esta casa, cuya causa estaba pendiente en 1666 en la corte de Austria. No hay noticias posteriores.

MARIENBAD. *Geog.* Ciudad de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, cír. de Eger, sit. á 628 m. s. n. m., en un hermoso valle, cercado de alturas cubiertas de bosques de pinos; 4,900 h. Est. en la vía férrea Viena-Eger y Marienbad-Karlsbat. La ciudad es residencia de un gobernador y de un tribunal de justicia y posee una hermosa iglesia católica de estilo románico, construída en 1815, una iglesia evangélica, una rusa, una anglicana y una sinagoga. Cuenta asimismo un teatro, elegantes casas consistoriales, un kursaal, cuatro balnearios, entre ellos el grande nuevo (1895) de estilo del renacimiento italiano, y el baño central, un sanatorio militar y otro para empleados públicos y dos hospitales para indigentes. Entre sus monumentos figuran las estatuas de los médicos Nehr y Heiler, célebres por sus trabajos en pro del desarrollo de MARIENBAD, é igualmente la del abad Reittenberger. Para el servicio público existen tranvías eléctricos. Un acueducto de agua potable (el magnífico cierre del valle en Maxtal) abastece á la pobl. De las fuentes, siete están destinadas indistintamente á uso potable y para baños; una, el manantial de María *(Marienquelle)* sólo para baños. La temperatura de las aguas de estos manantiales oscila entre 9 á 11°8°. Las fuentes principales, y al mismo tiempo las más fuertes que se conocen en la categoría de sulturosas, son el pozo de la cruz y el pozo Fernando *(Kreuzbrunnen* y *Ferdinandbrunnen)*: algo más débiles son los manantiales Alfredo, Alejandrino y Walequelle. Forma el segundo grupo los manantiales ferruginosos de los pozos *Ambrosius* y Carolino *(Ambrosiusbrunnen* y *Karolinenbrunnen)*. Por último, MARIENBAD posee los manantiales térreo-alcalinos de *Rudolfsquelle*. El *Marienquelle* antes mencionado es pobre en sales, y, por lo contrario, rico en ácido carbónico libre. Los baños que pueden tomarse en MARIENBAD son los siguientes: baños de ácido carbónico, de aguas aceradas y aguas cenago-

El nuevo balneario

Plaza de Francisco José

Galería de la *Kreuzbrunnen*

Calle Imperial y jardines nuevos

Marienbad. — Vista general

sas (preparadas estas últimas por el légamo de hierro descompuesto al aire que se hallan en los depósitos de légamo de MARIENBAD), y, por último, baños de gas, de vapor, de aire caliente; empléase también la curación por el agua fría. Los manantiales de MARIENBAD pueden ser empleados con buen éxito contra las hemorroides, obesidad, enfermedades del hígado y estreñimiento; están indicadas en las congestiones de cabeza, de pecho, en la hiperhemia cerebral, en el reumatismo, en la gota, en los catarros crónicos de los órganos de la respiración, en las enfermedades crónicas de los órganos urinarios, en la diabetes, en las enfermedades de la mujer, etc. Los pozos Ambrosio y Carolino tienen las propiedades ordinarias de los manantiales ferruginosos. El número de enfermos que generalmente acude á MARIENBAD es de 26,000; el consumo de aguas minerales en botellas asciende anualmente á 1.000,000. Aparte de esto, se despachan grandes cantidades de sales (pulverizada y cristalizada) obtenida de los pozos por evaporación, y asimismo pastillas tratadas y obtenidas de igual manera. MARIENBAD contiene numerosos y hermosos paseos y magníficos puntos de vista, entre ellos la altura de Federico Guillermo (735 m.), el Mecsersytempen (716 m.), la *Carola Höhe,* el *Goethesitz,* el *Kaisertum* (716 m.) y la altura Hoendorf (776 m.), que son las más frecuentadas. A mayor distancia se hallan: á 1 km. al O. la basáltica altura de Poztodhorn, de 846 m., con un magnífico panorama; á 11 km. al O. el monasterio y la ciudad Tepl (V. esta palabra); á 8 km. al NO. el balneario de Königswart (V. esta palabra). Los manantiales de MARIENBAD fueron conocidos desde muy antiguo; pero los balnearios no se empezaron á edificar sino en 1808, fecha de la cual data la fama de que goza MARIENBAD. En 1808 MARIENBAD fué reconocida como estación balnearia, y en 1868 elevada á la categoría de ciudad.

Bibliogr. Kisch, *M., seine Umgebung und Heilmittel* (14.ª ed., Marienbad, 1895); *Aertzlicher Ratgeber für kranke Frauen in M.* (Marienbad, 1884); *Die Marienbader Moorbäder* (Marienbad, 1889); *Marienbads Heimittel für Herzkranke* (Marienbad, 1904); Heidler-Heilborn, *Der Kurort M.* (5.ª ed., Marienbad, 1897); Lucca, *Zur Orientirung in M.* (17.ª ed., Marienbad, 1900); Sterk, *Marienbad* (2.ª ed., Viena, 1887); *Illustrierter Führer der Kurstadt M.* (Marienbad, 1905).

MARIENBERG. *Geog.* Dist. de Alemania, en el reino de Sajonia, cír. de Zwickau, 404 km.² con 62,150 h. Su cab. es la ciudad del mismo nombre, á 605 m. de a., á 52 km. ESE. de Zwickau, en las márg. de un tributario del Flöhe, cuenca del Elba por el Zschopau y el Mulde, en una áspera comarca de la vertiente NO. del Erzgebirge, con est. f. c. en la línea de Flöhe á Reitzenhain; 7,800 h. Hilados de algodón, fab. de encajes y tiras bordadas, fábs. de presillas, de juquetes, de guantes, de mosaicos. Aserraduría de vapor. Minas de plata, de estaño, de cobre y de hierro. Cantera de piedra de sillería. Museo mineralógico. La población fué fundada en 1521 por el duque Enrique *el Piadoso.*

Bibliogr. Holzhaus, *Gesch. der königl. Unteroffizierschule zu M.* (Leipzig, 1898).

MARIENBERG. *Geog.* Sanatorio de Alemania. Véase BOPPARD.

MARIENBERG. *Geog.* é *Hist. rel.* Monasterio de la orden de San Benito, perteneciente á la congregación austriaca de San José. Fundóle, cerca del año 1090, el noble Eberardo de Tarasp, en honor de María Santísima, llevando los monjes de la abadía de Ottobeurn, á los cuales dotó largamente. Su heredero, Udalrico de Tarasp, hacia el año 1130, puso por abad á Alberto, con el cual hizo un viaje á Roma y obtuvo, en 1146, del papa Eugenio III, facultad de trasladar el convento á lugar más acomodado, como lo llevó á cabo en 1150, asentándolo en Vinstgau, dióc. de Brixen (Tirol), en un monte, que desde entonces se llamó de María *(Marienberg).* Dotaron padres é hijos con abundantes bienes al nuevo monasterio, y lo mismo hicieron los condes de Greifenstein, de Eppan, de Ulten y otros, todas las cuales donaciones confirmó el emperador Federico I en Ulm, el 9 de Octubre de 1169, á instancias de Udalrico, que fué declarado patrón y abogado del monasterio. Los sucesores de Udalrico (m. en 1177) abandonaron pronto las huellas del generoso protector de Marienberg, viniendo á convertirse en tiranos y perseguidores de los monjes, hasta el punto de que Udalrico II de Amacia llegó á quitar la vida al abad Hermán de Schlauenstein, degollándole el 10 de Junio de 1311, por lo cual se le privó del título de

Marienburgo. — Fachada meridional del castillo

abogado traspasándolo á Enrique, rey de Bohemia. Ya antes otros poderosos habían vejado no poco al monasterio, entre ellos Federico de Ramuscia, hermano del abad Conrado (1271-98), que obligó á los monjes á abandonar su sagrado refugio. El abad Pedro, que asistió al concilio ecuménico de Florencia, fué el primero que obtuvo del papa Eugenio IV el privilegio de usar insignias pontificales en su monasterio y en las iglesias anejas, y en el siglo siguiente el abad Bernardo (1518-56) el de conferir órdenes menores, que le otorgó el legado de Julio III en Innsbruck el 25 de Febrero de 1552. Durante los siglos XVI y XVII vióse el monasterio probado con varias adversidades, saliendo de todas ellas favorablemente gracias á la prudencia de sus abades, especialmente de Fernando Wezel (1653-63) y Juan B. Murr (1705-32). La revolución extendida por Europa vino á paralizar la vida religiosa de Marienberg por decreto del gobierno bávaro, en 1807. Diez años después volvió á congregarse en él la comunidad, eligiendo al abad Carlos Mayr, que fué uno de sus mejores prelados, y á quien justamente considera el monasterio como á su segundo fundador. Gracias al celo y diligencia de este ilustre varón, alcanzó en breve el monasterio su antiguo esplendor. El abad que preside actualmente, reverendísimo padre León María Treuinfels, ha restaurado completamente la iglesia, que estuvo profanada durante los años 1808-16, celebrando en ella su jubileo de gobierno en 1910. La comunidad, antes de la guerra europea, constaba de unos 50 religiosos destinados parte de ellos á la cura de almas en las parroquias anejas, parte á la enseñanza en el seminario y gimnasio dependientes del monasterio. Ha tenido algunos monjes ilustres cuyas biografías aparecen en los lugares correspondientes de esta ENCICLOPEDIA.

Bibliogr. *Album benedictinum* (1880); *SS. Patriarchae Benedicti familiae confoederatae* (1905-1910), *Annales Ordinis S. Benedicti* (Roma, 1908 y sigs.); *Revue bénédictine* (t. XI).

MARIENBERG. *Geog. ecl.* Monasterio de la Congregación Cisterciense, de la orden de San Benito, sit. en la dióc. de Cinco Iglesias ó Funfkirchen (Hungría). Data su fundación de los años 1197 ó 1198, y procedía la primera colonia monástica del de Santa Cruz de Austria (vulgo Heiligenkreuz), de la rama de Morimond.

MARIENBERGHAUSEN. *Geog.* Mun. de Alemania, en el reino de Prusia, prov. del Rhin; regencia de Colonia, cír. de Gumbersbach, no lejos de Bröl; 2,570 h.; posee una iglesia evangélica. Fábs. de papel para tapices, cartón, cuchillos y objetos de piedra para adorno, correas, ladrillos á vapor.

MARIENBORN. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el reino de Sajonia, cír. de Bautzen, á 175 m. s. n. m. Aguas sulfurosas atermales de 12 á 14°, indicadas para la cura de enfermedades de la piel, gota y reumatismo.

Bibliogr. Röderer, *Die Heilquellen zu M.* (Kamenz, 1854).

MARIENBURG. *Geog.* Cír. de Alemania, prov. de Hannóver, regencia de Hildesheim, que mide 677 km.² con 55,580 h. en 1880. Su cap. es Hildesheim. ‖ Pobl. de Alemania, prov. de Hannóver, regencia de Hildesheim, á oril. del Innerste, afl. der. del Leine, cuenca del Weser; 198 h. Da su nombre á uno de los siete círculos de la regencia de Hildesheim. ‖ Ruinas de un convento de augustinos suprimido en 1515, sit. en un peñón á oril. del Mosela, uno de los sitios más pintorescos del valle del Mosela.

Bibliogr. Clausen, *Die M.* (Tréveris, 1903).

Marienburgo (Prusia occidental). — El castillo á orillas del Nogat

Marienburg. *Geog.* Gran comunidad de Hungría, comitado de Kronstadt (Transilvania), en la desembocadura del Burzenbach, en el Aluta. Ruinas de las fortalezas construídas en 1222 por los caballeros teutones, á los que pertenecía en el siglo XIII el país de Burzen. En 1901 contaba 2.527 h. entre rumanos y alemanes. En sus inmediaciones se halla el balneario Elöpatak.

MARIENBURGER-WERDER. (Isla de Marienburg.) *Geog.* La mitad mayor de la fértil hondonada existente en el delta del Vístula (Prusia oriental y occidental). El Gran Marienburger está sit. entre el Vístula y el Nogat, alrededor de la ciudad Neuteich; el Pequeño Marienburger entre el Nogat y el Drausensee; en el Nogat des. el Schwente que, como el Tiege, corre hacia el golfo Frische; en el Drausensee des. el Thiene, que corre hacia Elbinga. La altura s. n. m. es de 1 á 9 m. Grandes diques protegen contra las altas mareas.

MARIENBURGO. *Geog.* Ciudad de Alemania, reino de Prusia, prov. de Prusia occidental, regencia de Danzig, sit. en un país fértil á oril. del Nogat, por donde cruza un puente de hierro sostenido por pilares, un nuevo puente de hierro también del f. c. y uno de pontones. Se halla á 15 m. de a. y tiene 13.100 h. Es típico su mercado con las antiguas casas de aleros y galerías cubiertas, y la casa consistorial, edificio que data del siglo XV. Hay en la ciudad una iglesia protestante y otra católica. Posee varios monumentos, y, entre ellos, el de Federico *el Grande* y el de Blume. Su industria consiste en la construcción de máquinas, alfarería, molinería, fab. de géneros de algodón y de ladrillos. El comercio cuenta con una sucursal del Banco del Imperio, y comprende, sobre todo, la exportación de cereales, madera y paños. Hay en Marienburgo institutos de segunda enseñanza, escuela de agricultura, escuela de maestros é institución de sordomudos. Funciona en la ciudad un tribunal de distrito. Es punto de enlace de los ferrocarriles Schneidemuhl-Guldenboden, Kulmsee-Marienburgo y Marienburgo-Mlawa. Lo más notable de la pobl. es el castillo edificado en el siglo XIII por la orden Teutónica como convento para 12 caballeros de la misma. Ocupaba una posición altamente estratégica por la vía de comunicación fluvial de Thorn-Konigsberg en el Vístula, el Nogat y el Hoff de Frischen. Fué residencia del gobierno del cond. de Marienburgo, que comprendía el país llamado Marienburger Werder, de los fértiles terrenos de la desembocadura del Vístula. En 1309 el gran maestre Sigifredo de Fenchtwangen hizo del castillo la residencia principal de la orden, lo que motivó su amplificación y reforma mediante obras que duraron medio siglo. En la segunda mitad del siglo XIV alcanzó el castillo su mayor esplendor como palacio del gobierno del territorio y del gran maestrazgo de la orden Teutónica. En 1410 fué valerosamente defendido por Enrique de Plauen, y sitiado en 1454 por los polacos durante la guerra de los Trece Años, su guarnición lo defendió también heroicamente. En 1457 fué adquirido por el rey de Polonia mediante compra. En 1460 la ciudad de Marienburgo fué tomada por los polacos después de dos años de sitio, siendo ejecutados varios ciudadanos y entre ellos el burgomaestre Bartolomé Blume. En 1466 por la segunda paz de Thorn pasó definitivamente á la corona de Polonia con el resto de la Prusia occidental, teniendo los reyes polacos carta abierta hasta el siglo XVIII. El castillo fué residencia del gobierno, y los tribunales y la iglesia de Santa

Escudo de Marienburgo

Marienburgo (Prusia occidental). — Vista general de la población, del castillo y de la iglesia de María

María y la capilla real aneja pasaron á los jesuítas. En 1626 y 1656 se efectuaron obras nuevas de fortificación en el castillo construyéndose fosos y bastiones, lo que le convirtió en posición casi inexpugnable. Durante la guerra de Treinta Años cayó diversas veces en poder de los suecos. En 1772 fué ocupado por las tropas de Federico II y reunido á Prusia, y en la sala del Homenaje juráronle fidelidad los Est. de la Prusia occidental. El castillo quedó convertido en parte en residencia de las autoridades locales y en parte en cuartel. De 1799 á 1803 se utilizó como almacén de provisiones, por lo que se procedió al derribo de gran parte del edificio. Gracias á los esfuerzos del joven arqueólogo Schenkendorf consiguióse salvarlo de la destrucción total. De 1817 á 1831 se procedió seriamente á reconstruirlo bajo planos de Schön. Sin embargo, sólo se acabó la parte del palacio del Gran Maestre y la capilla de Santa María, debiéndose las obras á Gersdorf. En 1882 volvió á ser restaurado, encargándose las obras á Steinbrecht. Forma hoy el castillo un conjunto de construcciones rodeadas de murallas y fosos. El llamado Castillo Alto fué antiguamente convento y contiene hoy la iglesia de Santa María, la capilla subterránea de Santa Ana, la sala del Capítulo, las habitaciones y dormitorios de los caballeros de la orden, la cocina y despensas del convento, y los arsenales de guerra. El Castillo Medio comprende el palacio del Gran Maestre, las salas de alojamiento de los caballeros de otros países y la enfermería. En el Castillo Bajo se hallaban las caballerizas y graneros, la bodega, los talleres, especialmente los de obras. Hoy no quedan más que el Carvan ó almacén de municiones para sitios y la capilla de San Lorenzo.

Bibliogr. Frick, *Schloss Marienburg in Preussen* (Berlín, 1799); Busching, *Das Schloss d. Deutschen Ritter v. Marienburg* (1823); Voigt, *Geschichte Marienburgs, d. Stadt u. Hauptlauses d. Deutschen Rieterordens in Preussen* (Konigsberg, 1824); Eichendorff, *Die Wiederherstellung d. Schlossis d. Deutschen Ordensritter zu Marienburg* (1844); Quast, *Beiträge z. Geschichte d. Baukunst in Preussen* (1851); Steinbrecht, *Schloss Marienburg in Preussen* (Berlín, 1905); *Die Wiederherstellung d. Marienburger Schlosses* (1896); Schwandt, *Marienburg* (Danzig, 1905).

Tratado de Marienburgo. Firmóse este tratado entre el rey de Suecia y el elector de Brandeburgo, Federico Guillermo, en 25 de Junio de 1656. Este último, que era feudatario de Suecia, tuvo que renunciar á la soberanía del ducado de Prusia, mientras que Carlos Gustavo no desistió de sus pretensiones á la herencia de Julich-Cléveris. Ambos soberanos se obligaron á auxiliarse mutuamente contra todo ataque á sus posiciones de Polonia y de Prusia. El elector, como indemnización por sus sacrificios en la guerra del rey de Suecia, en que debía ayudarle contra Polonia, recibiría Posen, Kalisch, Lenczycz y Lierad, con la comarca de Wielun, todo esto en propiedad soberana y hereditario, sin sujeción feudal al rey de Suecia.

MARIENBURGO. *Geog.* Lago de Rusia, á 180 m. de a., dist. y á 75 km. SE. de Walck (Livonia). Tiene 5 km. de long. por 4 en su mayor anchura, y 18 de circunferencia ocupando una super. de 15 km.^{2} Des. por el Allouxué, que cae en el Peddetz, afl. der. del Evst, cuenca del Drima occidental. En la extremidad SO. se encuentra una isleta que contiene los restos del castillo de Marienburgo, construído en 1341 (1293, según otros) por Burkhardt von Dreileven, para servir de baluarte á la Livonia contra los rusos. Disputada por los lituanios, los caballeros de la orden Teutónica, los rusos y los suecos, el castillo quedó definitivamente en poder de Rusia (1702), después que la guarnición sueca hizo saltar la fortaleza antes que rendirse.

MARIEN-CROON. *Geog. ecl.* Abadía de la orden de San Benito, de la Congregación Cistercien-

se, en la antigua dióc. de Bois-le-Duc (Holanda). Fundóla Matilde de Riede, viuda del caballero Herbern, cerca de la c. de Heusden, hacia el año 1338, poniendo allí monjas, que duraron hasta el año 1382, en que, retirándose ellas, Alberto, duque de Baviera y conde de Holanda, puso monjes, que para este fin le concedió Guillermo de Colonia, abad del monasterio de Campen. Continuó gozando del título abacial hasta 1421, en el cual quedó destrozada por una inundación del mar, viniendo entonces á ser dependencia del abad de Campen. Finalmente, durante las guerras religiosas del siglo XVI, como los holandeses quedasen dueños de Heusden, viéronse los monjes obligados á refugiarse en Bois-le-Duc.

MARIENDONCK. *Geog. ecl.* Abadía de la orden de San Benito y Congregación Cisterciense, sit. en la dióc. de Utrecht (Holanda). Fué su fundación el año 1439, junto á la c. de Heusden, en el Brabante septentrional. La colonia de monjes que fué á poblarla procedía del monasterio de Campen, en el arzobispado de Colonia.

MARIENDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Brandeburgo, regencia de Postdam, cír. de Teltow, á 8 km. al S. de Berlín, con la cual está unida por un tranvía eléctrico; 9,200 h. Est. en la l. f. Berlín-Zossen. Tiene una iglesia evangélica del siglo XIII. Fáb. de gasómetros. Talleres de construcción de artículos de hierro. Ebanistería. Elaboración de quesos y mantecas.

MARIENFELD. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden de San Benito, de la Congregación Cisterciense, sit. en la dióc. de Munster (Prusia). Fundólo el obispo de esta ciudad, Hermán de Katzenellbogen, el año 1185, llevando para ello monjes de la abadía de Hardenhausen, en el obispado de Paderborn.

MARIENFELDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Brandeburgo (Prusia Central), regencia de Postdam, cír. y á 7 km. E. de Teltow, con est. f. c. en la línea de Berlín á Dresde; 2,987 h. Templo evangélico. Escuela de jardinería. Manufacturas de latón ó estaño. Construcción de motores. ‖ Otra pobl. de Alemania, prov. de Prusia occidental, regencia, cír. y á 3 km. E. de Marienwerder, que es su est. f. c. más próxima, á oril. del Liebe, afl. der. del Vístula; 1,380 h. Cultivo de árboles frutales. ‖ Otra pobl. de la misma nación, prov. de Prusia oriental, regencia de Königsberg, cír. y á 20 km. SSO. de Osterode; 1,045 h.

MARIENFLIESS. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Pomerania (Prusia septentrional), regencia de Stettin, cír. de Saatzig, á unos 8 km. ENE. de Stargard, á oril. de un pequeño lago formado por el Nonnenbach, tributario izq. del Krampehl, afl. der. del Oder; 998 h. Antiguo convento de monjas cistercienses fundado en 1230, que sirve en la actualidad de colegio de niñas nobles. Templo evangélico.

MARIENFLOS. *Geog. ecl.* Monasterio de monjas benedictino-cistercienses, en la dióc. de Metz. Debe su fundación á Mateo II, duque de Lorena, y á su esposa Catalina de Limburgo (1242). En el siglo XV la abadesa Valkerenga cedió este lugar al duque Carlos II para que se establecieran allí monjes cartujos (1414).

MARIENFÖLD ó NAGY-TEREMIA. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Torontal, dist. y á 17 km. SSO. de Nagy-Szent-Miklos, en las márg. del Aranha, derivación del Maros, que se pierde en el Puszta; 2,423 h., alemanes.

MARIENGROS. *Numis.* Moneda del ducado de Brunswick, cuyo valor es de unos 11 céntimos.

MARIENGRÖSCHEN. *Numis.* Antigua moneda de plata de la Baja Sajonia y la Westfalia, con la figura de la Virgen y el Niño Jesús. En el decurso del tiempo cambió de valor, según las localidades en donde circulaba.

MARIENGULDEN. *Numis.* Antigua moneda alemana de plata, que valía 20 mariengröschen de Brunswick. Hacia fines del siglo XVIII se acuñaba con el valor de 24 á 18 mariengröschen.

MARIENHAUSEN. *Geog.* Antiguo convento de monjas cistercienses en la parte N. de Niederwalde, cír. del Rhin, gob. prusiano de Wiesbaden, actualmente convertido en una gran hacienda con una casa de amparo.

MARIENHEIDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Rhin (Prusia Occidental), regencia de Colonia, cír. y á 7 km. N. de Gummersbach, en las márg. del Wipper, afl. der. del Rhin; 2,885 h. Fab. de pólvora y de limas.

MARIENHOF. *Biog.* Pintor holandés, n. en Gorcum en 1650. Estudió las obras de Rubens, que luego imitó en composiciones de reducidas dimensiones. M. en 1712.

MARIEN-HOOF. *Geog. ecl.* Monasterio de monjas benedictino-cistercienses, sit. en la antigua dióc. de Constanza. Antes había sido casa de beguinas en la pobl. de Almaushoven, cerca de Oneschingam. Después los condes de Furstenberg las trasladaron á Neidingen, sometiéndolas á la orden de Santo Domingo. Extinguidas éstas, Enrique, conde de Furstenberg, recogió en Neidingen á las monjas cistercienses de Lavinga, expulsadas de su casa por los condes de Neuburgo, y con autoridad apostólica, en 1584 las sometió al Císter, quedando bajo la jurisdicción del abad de Salem. Los citados condes de Furstenberg eligieron este sitio para sepultura de su familia.

MARIENKIRCHEN. *Geog.* V. SANCT-MARIENKIRCHEN.

MARIENLYST. *Geog.* Castillo y baños de mar, en Dinamarca, cerca de Helsingör. El castillo, construído en 1580 por Federico II, fué donado por Cristián VII á la reina Juliana María, que le dió su nombre. Comprado por la ciudad de Helsingör en 1851 ésta fundó allí un establecimiento de baños en 1858. Su bellísima posición en las orillas del Sund atrae gran número de veraneantes extranjeros. La tradición coloca en MARIENLYST la tumba de Hamlet.

MARIEN-MUNSTER. *Geog. ecl.* Llámase también *Nonnen-Munster*, por ser monasterio de monjas de la orden de San Benito, en los arrabales de Worms (Hesse Darmstadt, Alemania). Fundólo el emperador Ludovico Pío hacia el año 840. Después las religiosas se hicieron canonisas regulares, hasta que, por encargo del papa Gregorio IX, las reformó el obispo de Worms, introduciendo la observancia del Císter. En 1644 se volvió á renovar la disciplina monástica con monjas del monasterio de Gummershein.

MARIENSE. adj. Natural de María (Almería). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española. ‖ MARIANO.

MARIENSRODE. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden de San Benito, en el obispado de Hildesheim (Hanóver, Alemania). Debe su fundación á Inés, hija de Conrado, marqués de Landsberg, y esposa de Enrique, duque de Sajonia y palatino del Rhin. Ha-

biendo enviudado, resolvió emplear sus bienes en obras pías y fundar dos monasterios: uno de monjas, en donde enterrarse, y otro de monjes, que fué éste, para el cual pidió á Arnoldo, abad de Riddershausen, que le enviara el personal conveniente. Este le mandó 13 monjes, y como primer abad á Dethmaro por los años de 1243 á 1245. Devastado por un cruel incendio el monasterio, fué trasladado en 1259 al lugar dicho Baverode, por Juan, obispo de Hildesheim, reemplazando á los canónigos regulares que antes vivían allí.

MARIENSTADT. *Geog. ecl.* Abadía de la Congregación Cisterciense, fundada el año 1215, en la dióc. de Tréveris (Alemania). Contribuyeron á ello Everardo, señor del castillo de Arberg, y su esposa Adelaida de Molsberg, los cuales, no teniendo hijos, entregaron sus bienes al arzobispo de Tréveris para que los empleara en esta santa obra. Los primeros monjes los llevaron del monasterio de Heisterbach, dióc. de Colonia, siendo su primer abad Hermán, á la sazón prior de Hemmensode. En 1227 trasladóse el convento á lugar más á propósito para la vida religiosa, en la dióc. de Colonia, no lejos de Hachenburgo, en el ducado de Nassau.

MARIENSTERN. *Geog.* Convento de Alemania, en el reino de Sajonia, cerca de Kamenz, fundado en 1284. Monjas cistercienses.

Bibliogr. Konthe, *Geschichte des Jungfrauenklosters M.* (Dresde, 1871).

MARIENTAL. *Geog.* Colonia del Brasil, Est. de Paraná, mun. de Lapa.

MARIENTALER. *Numis.* Especie de taler difundido desde Goslar á Baviera y Franconia; lleva acuñada la imagen de María; las monedas húngaras llevan la inscripción *Patrona Hungariae.*

MARIENTHAL. *Geog.* Pobl. de Alemania, en la Alsacia-Lorena, cír. y á 4 km. SSE. de Haguenau, dist. de Baja Alsacia, á oril. de un afl. der. del Moder, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Estrasburgo á Wisemburgo. Cultivo de lúpulo. Antigüedades galorromanas. Iglesia romana con dos estatuas de la Virgen, que datan del siglo XIII. MARIENTHAL debe su origen á un convento de monjas fundado en 1257, ocupado por los jesuítas de 1604 á 1762 y transformado después en asilo de sacerdotes ancianos. MARIENTHAL fué, desde el siglo XIII, objeto de una famosa peregrinación para adorar á la Virgen. || Otro convento del reino de Sajonia, cerca de Bautzen, á oril. del Neisse, fundado en 1374 por religiosas cistercienses. Suntuoso templo y centro de educación de niñas.

MARIENTHAL. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden benedictina, en la antigua dióc. de Halberstad, en Sajonia. Perteneció á la Congregación Cisterciense y fué fundado en 1143 con monjes llevados de la abadía de Aldenberg, cerca de Colonia. || Hubo otro monasterio del mismo nombre, de religiosas cistercienses, sit. en la antigua dióc. de Meissen, del mismo reino de Sajonia. Ignórase el año de su fundación.

MARIENTHAL. *Geog.* Antiguamente comunidad rural del dist. de Zwickau, incorporado, en 1902, á esta ciudad.

MARIENTHAL. *Geog.* Convento de Prusia, en la reg. de Wiesbaden, á 5 km. de Geissenheim. En él establecieron sus monjes una imprenta (1468-74), cuyos impresos son hoy muy raros.

MARIENWALD. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden benedictina y Congregación Cisterciense, sit. en la dióc. de Colonia (Alemania). Fué fundado el año 1480, llevando los primeros monjes de la abadía de Bottenbroch. Su iglesia era de admirable belleza, con 12 magníficos altares y preciosas vidrieras, todo trabajo de los mismos religiosos.

MARIENWALDE. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Brandeburgo (Prusia Central), regencia de Francfort del Oder, cír. y á 23 km. SE. de Arnswalde, en una llanura pantanosa, donde abundan los estanques, con est. f. c. en la línea de Stettin á Posen; 1.325 h. Fábs. de almidón y de tamices.

MARIENWEIHER. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Baviera, cír. de Alta Franconia, dist. y á 10 km. E. de Stadt-Steinach, en el Frankenwald; 1,128 h. Convento de franciscanos, objeto de peregrinación.

MARIENWERDER (LIGA DE). *Hist.* En Marienwerder formaron esta liga, en el año 1440, las ciudades del O. de Prusia con el fin de defender en común sus derechos y fueros con el despotismo del gobierno de la orden Teutónica. Los nobles tomaron también parte de la Liga, la cual vino á constituir un formidable poder que pudo oponerse á dicha orden. En el año 1454 la Liga se declaró independiente de la orden Teutónica, y los sublevados se apoderaron de la mayor parte de los castillos que poseía la orden, y entregaron el país de Prusia al rey de Polonia, á quien la Liga prestó pleito homenaje.

MARIENWERDER. *Geog.* Regencia de Alemania, prov. de Prusia Occidental, que está limitada al N. por la regencia de Dantzig, al NO. y al O. por la prov. de Pomerania, al SO. por la de Brandeburgo, al S. por la de Posen y la Polonia rusa y al E. por la prov. de Prusia Oriental. Es un país muy llano, que se eleva algo en la dirección del N. al SE., rico en lagos y lagunas, comprendiendo, al O., una extensa llanura llamada Tuchelsche Heide. Está regada principalmente por el Vístula y sus afl.; el Drewenz, que sirve de frontera entre los cír. de Thorn y de Estrasburgo y la Polonia; el Ossa, el Liebe, á la der.; el Brahe y el Schwarzwasser, á la izq. En adición, el Küddow, tributario der. del Netze, cuenca del Oder, atraviesa la parte SO. de la regencia, y separa el cír. de Schlochau de la prov. de Pomerania. La regencia ocupa una superficie de 17.563 km.², y comprende 15 cír.: Briesen, Deutsch-Krone, Flatow, Graudenz, Konitz, Kulm, Löbau, Marienwerder, Rosenberg, Schlochau, Schwetz, Estrasburgo, Stuhm, Thorn y Tuchel, con 964.505 h., de los cuales 387,274 eran polacos. El cír. de Marienwerder mide 951 km.² con 68,943 h.

MARIENWERDER. *Geog.* Ciudad de Alemania, prov. de Prusia Occidental, cap. de la regencia y del cír. de su nombre, á 70 km. de Dantzig, en las márg. del Liebe, más abajo el Nogat viejo, cuenca del Vístula, cerca de la oril. der. de este último río, en una comarca donde los lagos son numerosos; 10,578 h. Fundición de hierro y fáb. de máquinas; aserradurías de vapor. Gimnasio; escuela y hospital militares. Catedral edificada de 1343 á 1384, con tumbas de obispos y de tres gran maestres de la orden Teutónica. Iglesia católica. Antiguo palacio destinado hoy á casas consistoriales y á juzgado. Audiencia

Escudo de Marienwerder

provincial, de la que dependen los juzgados de Danzing, Elbing, Graudenz, Konitz y Thorn. Sucursal del banco Imperial. Nuevo puente, terminado en 1909, sobre el Vístula, que pone en comunicación las pobl. de Münsterwalde y Klein-Grabau. Tiene 1.060 m. de largo por 11 de ancho y descansa sobre 12 columnas de granito. Est. en la l. f. de Marienburgo á Thorn. La ciudad de MARIENWERDER fué fundada en 1233, y más tarde destinada á residencia de los primeros obispos de Pomerania; en ella, en 14 de Marzo de 1440, el territ. y las ciudades firmaron el tratado de Prusia para la conservación de sus derechos frente á frente de los de la orden.

Bibliog. Töpen, *Geschichte der Stadt M.* (Marienwerder, 1875); Pagenstecher, *Die Unterissizier schule in M., 1879-1894* (Berlín, 1904).

MARIENWERDER. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Brandeburgo (Prusia Central), regencia de Postdam, cír. de Niederbarrium, á 10 km. NNO. de Biesenthal, á oril. del canal Finow, que hace comunicar el Oder con el Havel, afl. der. del Elba; 1,235 h.

MARIENWERDER (JUAN). *Biog.* Teólogo católico, n. en el lugar de su nombre (West-Preussen) en 1343 y m. en 19 de Septiembre de 1417. Estudió en Praga, donde en 1369 fué maestro en artes y en 1374 decano de la misma facultad. Empezó su magisterio enseñando filosofía aristotélica, y luego se dedicó á la teología, graduándose en ella y enseñándola también en Praga. Ordenado sacerdote, entró en la orden Teutónica, y en 1388 fué hecho canónigo. Lo que hizo más conocido su nombre fué el haber sido confesor de la beata Dorotea de Montavia, señalada por su puro misticismo. MARIENWERDER, conociéndola á fondo, se ocupó en escribir varios tratados acerca de la misma. En el tomo XIII de Octubre, en *Acta Sanctorum*, se ha editado *Vita B. Dorotheae Lindanae, auctore ut videtur Joanne Marienwerder ex cod. Vatic.* 4934 *collata cum Lindana editione*. Adriano von Linde la había hecho imprimir (Danzig, 1882). Estaba escrita para obtener la beatificación de Dorotea. Otra obra sobre el mismo argumento estaba dividida en siete libros de que se pueden ver los epígrafes de los capítulos en el lugar citado de los bolandos. Allí mismo se encuentra un resumen de una tercera obra sobre la beata con el título de *Septililium*, y que es como su vida mística. La primera de estas vidas la tradujo, rogado por muchos, al alemán, y constituye esta traducción una de las obras más antiguas y que han sido más saboreadas de la literatura mística alemana. Envolvía en sí el triple interés del entusiasmo religioso, el patriótico y el literario. Ha sido reeditada en 1863 por Max Pöppen en *Scriptores rer. Pruss.* t. II. Escribió, además: *Annales Capituli Pomeraniensis* (1391–1398). Gran parte de sus escritos no se han impreso, como *Expositio Symboli apostolorum*, de que quedan muchos manuscritos con diferentes redacciones; otro escrito sobre las ocho bienaventuranzas, y una paráfrasis sobre el *Pater Noster*.

Bibliogr. V. Hipler, *Johannes von Marienwerder* (Braunsberg, 1866), y su art. en *Allgemeine Deutsche Biographie*.

MARIEN-WOERDT. *Geog. ecl.* Abadía de la Congregación Cisterciense, sit. en el ducado de Mecklemburgo-Schwerin (Alemania). Su fundación data del año 1244, procediendo los primeros colonos del monasterio de Hardenhusen. Jongelino cree ser la misma que se llama Marienthroon, construída por el duque Barnim de Pomerania, cuyos bienes aplicó á la Academia de Rostock el duque Juan Alberto de Mecklemburgo.

MARIES. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de Misurí; 1,348 km.^{2} y 10,088 h. en 1910. Se encuentra sit. en una gran llanura regada por dos afl. del Misurí. Minas de cobre, hierro y plomo.

MARIESCHI (JACOBO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Venecia en 1711. Fué hijo y discípulo de Miguel Marieschi, perfeccionándose en el estudio de Diziani. Pintó asuntos y vistas arquitectónicas, imitando el estilo de Canaletto. M. en 1794.

Paisaje, por Jacobo Marieschi. (Academia de Venecia)

MARIESCHI (MIGUEL). *Biog.* Pintor italiano, n. en Venecia. Sobresalió pintando vistas arquitectónicas y residió algunos años en Alemania. M. en 1743.

MARIESTAD. *Geog.* Ciudad de Suecia, cap. de la prov. ó län de Scaraborg, á 165 km. NE. de Göteborg, á 252 km. OSO. de Estocolmo, al borde de una pequeña bahía, en la costa SE. del lago Vener, en la desembocadura del Tidan, á los 58° 45′ de lat. N. y 13° 54′ de log. E. meridiano de Greenwich, con est. de empalme en la línea de Goteborg á Estocolmo; 3,342 h. Fábs. de papel y de fósforos. Comercio de cereales. MARIESTAD fué fundada en 1583 por el duque Carlos, más tarde Carlos IX, que le dió el nombre de su primera esposa, María del Palatinado. En 1693 fué destruída por un incendio. Cerca de la ciudad se levanta el castillo de Marieholm, residencia de los gobernadores de la prov. de Skaraborg.

MARIETA. *Numis.* Moneda circunstancial del reinado de Carlos II *el Hechizado*, de España. Su valor no está bien concretado, puesto que su acuñación obedeció á la necesidad de dar á la moneda española mayor valor que el de los metales que la constituían, por causa de la escasez de numerario y de la crisis financiera de aquel reinado.

MARIETA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Gamboa.

MARIETA. *Geog.* Lag. de Venezuela, formada, como otras muchas, por los derrames del Orinoco. Conserva en todo tiempo agua y peces.

MARIETA (FR. JUAN DE). *Biog.* Escritor dominico, natural de Vitoria (Alava), donde profesó (1581), y m. en Madrid en el convento de Santo Tomás (1611). Escribió en castellano las siguientes obras, muy consultadas de los eruditos por su exactitud en el relato y su bella y expresiva manera de escribir: *Historia eclesiástica de todos los santos de España, donde se cuentan muy particularmente todas las vidas, martirios y milagros de los santos y santas propios que en esta nuestra España ha avido, assi de mártires, pontifices, confesores como no pontifices y religiosos de todas órdenes: y los concilios que ha avido desde el tiempo de los apóstoles hasta agora, con otras cosas muy curiosas de todas las ciudades de España que nunca han sido impresas* (Cuenca, Pedro del Valle, 1596, en folio). La segunda parte es la más citada, por contener una bibliografía curiosa de la orden de Predicadores, de la orden de San Francisco y de otras órdenes. Añadió á la obra todo un *Tratado de la fundación de las ciudades; Catálogo de todos los arzobispos que ha avido en la iglesia de Toledo desde San Eugenio hasta los tiempos de agora* (Madrid, 1600), *Vida del Venerable P. Mtro. Fr. Luis de Granada* (Madrid, 1604); es la que suelen poner en el primer tomo en varias ediciones; *El Martirio del santo Inocente de la Guardia y de Santa Casilda Virgen, natural de Toledo* (Madrid, 1604); *Historia de la santa imagen de Nuestra Señora de Atocha,* que está en la capilla real de Su Majestad en el convento de los Predicadores de Madrid, con la vida del padre fray Juan Hurtado de Mendoza, fundador del mismo convento (Madrid, 1604); *Vida de San Raymundo confesor de la orden de Santo Domingo; Catálogo de algunos prelados de la orden de Predicadores que se han podido hallar en algunas historias,* dirigido por el autor al R. P. Mtro. de la orden fray Jerónimo Xavierre (Madrid, 1605), é *Historia de los milagros de Nuestra Señora del Rosario, que está en el convento de Victoria y su origen* (Madrid, 1611).

Bibliogr. Nicolás Antonio, *Bibl. Nova;* Fernández, *Historia del Rosario;* Echard, *Scrip. Ord. Praed.*, t. II (1611); Mendoza, *Historia del convento de Santo Domingo de Vitoria* (1914).

MARIETAS. *Geog.* Grupo de islotes de la entrada de la bahía del Valle de Banderas, costas de Tepic (Méjico). El mayor tiene 2 km. de largo. Carecen de vegetación. Entre el grupo y la punta Mita hay un canal limpio y seguro.

MARIETON (PABLO JUAN RENATO). *Biog.* Poeta francés contemporáneo, n. en Lyón y m. en Niza (1862-1911). Cursó humanidades y derecho en su ciudad natal, pero la literatura despertó su afición por entero, y fué colaborador de la *Revue lyonnaise* y de la *Revue du monde latin.* Entusiasta de la Provenza, fundó en 1884 la *Revue félibréenne,* de la que fué director, y figuró entre los primeros felibres, á pesar de no haber nacido en país de lengua *d'oc,* siendo nombrado mayoral y canciller de los mismos y presidente de los que residían en París. Admirador de Mistral, colaboró en la edición crítica del *Mireio,* publicada por Konschwitz en 1900, y por espacio de mucho tiempo se encargó de organizar representaciones en el teatro antiguo de Orange. Fué un viajero incansable; recorrió casi toda Europa, y puede decirse que la Provenza la conocía palmo á palmo. De una gran laboriosidad, publicó muchas biografías de felibres, y entre sus muchas producciones, cabe citar: *Souvenance* (1884), *La viole d'amour* (1886), *Hellas* (1888), *Le livre de mélancolie* (1896), *Hippolyte* (1902), y *Les épigrammes* (1909), todas ellas son obras poéticas. En prosa compuso: *Les précurseurs du félibrige* (1848-1850), *Six monographies félibréennes* (1883-1885), *Soulary et la pléiade lyonnaise* (1884), *La terre provençale, journal de route* (1890), *Jacques Jasmin* (1898), *Une histoire d'amour: George Sand et Musset* (1897), *La Provence nouvelle* (1901), *Henry Conscience et les Flamands, La renaissance provinciale* (1909), etc. Podemos citar, además, otros trabajos de MARIETON, que tienen estrecha relación con la literatura provenzal, tales como: *L'idée latine, Le sentiment de race, Un félibre limousin, Le félibrige devant la patrie et l'école, Les conteurs provençaux, Poètes provençaux contemporains, Le voyage des félibres sur le Rhône, Notice sur le pays d'Arles, Le voyage des félibres et des Cigaliers, Les fêtes d'Arles, La Provence et Paul Arène, Fête de Sainte Estelle, Les fêtes provençales de Paris, Le théâtre antique d'Orange,* etcétera. Entre las monografías de felibres ilustres que escribió MARIETON, figuran las de *William Bonaparte-Wyse, Auguste Fourés, Théodore Aubanel, Josep Roux, Mistral, Mistral prosateur, Victor Gélu, Felix Gras, J. Roumanille,* etc. Algunas poesías de este autor han sido traducidas al castellano; Teodoro Llorente tradujo: *Dulce sufrimiento, Los ojos* y *En el silencio de la noche,* traducciones que se publicaron en la obra *Poetas franceses del siglo XIX* (Barcelona, 1906).

MARIETTA. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Georgia, cap. del cond. de Cobb; 5,949 h. en 1910. Est. f. c. Escuelas superiores, canteras de mármol y fábricas.

MARIETTA. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Ohío, cap. del cond. de Wáshington; 12,923 h. en 1910. Sit. al ESE. de Columbus, en la confl. de los ríos Ohío y Muskingum. Est. de empalme en varios ferrocarriles. Su fundación data de 1788 y se debe al general Putuam, que le dió su nombre en honor de la reina María Antonieta de Francia. Fundiciones de hierro é importante comercio de petróleo.

MARIETTA. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, cond. de Lancáster; 2,079 h. en 1910.

MARIETTE (AUGUSTO). *Biog.* Egiptólogo francés, n. en Boulogne-sur-Mer en 11 de Febrero de 1821 y m. en El Cairo en 18 de Enero de 1881. Después de haber estudiado con notable aprovechamiento en los mejores colegios de su ciudad natal, entró como auxiliar de su padre en las oficinas de marina, pero, al cabo de dos años (1837 á 1839), presentó la dimisión de su cargo, pasando á la Shakespeare House Academy, establecida en Strafford (Inglaterra), como profesor de francés y de dibujo, en cuyo arte era muy hábil, lo que le sirvió más tarde para copiar los monumentos, estelas é inscripciones egipcias. Durante poco tiempo vivió en Coventry, en cuya ciudad intentó ganarse la vida dibujando modelos para los fabricantes de tejidos; pero, viendo su poco éxito, volvió á su país, en donde acabó los estudios, recibiendo el 4 de Agosto de

Augusto Mariette

1841 el título de bachiller en letras, en Douai. Nombrado profesor de segunda enseñanza en uno de los colegios de Boulogne, MARIETTE compartió sus tareas docentes con la pintura y el periodismo, debutando en el *Boulonnais* con una *Histoire anecdotique* de estilo netamente romántico, y escribiendo más tarde en el *Annotateur Boulonnais*. Una circunstancia puramente fortuita reveló la verdadera vocación de nuestro biografiado y determinó para siempre la dirección de su vida intelectual. Su primo Nestor Lhôte, uno de los primeros discípulos de Champolion y que había formado parte como dibujante de la expedición de 1827 á 1830, recibió algunas lecciones del maestro, y, á fuerza de paciencia y sagacidad, consiguió comprender el sentido de los monumentos y ser un hábil egiptólogo. Encargado de una misión científica en Egipto, murió en este país al cabo de poco tiempo, pasando sus papeles y apuntes á MARIETTE, que, si en los primeros momentos los examinó con indiferencia, llegó á interesarse más tarde por la materia de que trataban. Las notas de su primo y algunas lecciones que recibió sobre el alfabeto y los procedimientos de desciframiento, proporcionaron á MARIETTE las primeras nociones de egiptología; pero como los recursos de la ciudad en donde vivía eran en este punto muy escasos, MARIETTE tuvo que abandonar por el momento sus investigaciones y sus estudios egiptológicos. En 1843 fué llamado á la dirección del *Annotateur Boulonnais*, dedicándose además á dar lecciones particulares; pero como esto no era suficiente para sus necesidades y las de la familia que había constituído, buscó horizontes más amplios en el cultivo de su especialidad, y como había aprendido el copto y adquirido nuevos conocimientos egiptológicos, en 1846 pretendió que se le confiara una misión científica para hacerse célebre, pero le fué negada por el ministerio de Instrucción pública. No por esto abandonó MARIETTE sus estudios predilectos, y con el pretexto de describir el Museo de Boulogne-sur-Mer, insertó en el *Annotateur* de 18 de Marzo de 1847 una memoria titulada *Catalogue analytique des monuments composant la galérie égyptienne du Musée de Boulogne*, que si no puede compararse con los trabajos de sus contemporáneos Birch, Lepsius, Rougé, Leemans, etc., asombra que pudiera ser escrita por un joven confinado en una ciudad sin importancia y casi sin más instrumentos de trabajo que la *Description de l'Egypte* y el *Egypte* de Champolion-Figeac y los escasos apuntes de Nestor Lhôte. Esta memoria y la que escribió contestando al artículo *Boulogne* del Diccionario de Bouillet, hicieron salir el nombre de MARIETTE de la obscuridad y le pusieron en relaciones epistolares con Rougé. Lenormant, Egger y Longperier, quienes, con rara unanimidad, le excitaron á que completara sus estudios, pues veían en él una esperanza para la naciente egiptología. Estas palabras de aliento decidieron el traslado de MARIETTE á París en el año 1848, comenzando sus tareas con el estudio de la famosa *Sala de los antepasados de Thutmosis III*, cuyos restos había traído al Louvre Prisse d'Avennes; como resumen de sus investigaciones escribió MARIETTE una memoria titulada *Sur le côte gauche de la salle des ancêtres de Thoutmès III, et en particulier sur les deux dernières lignes de cette partie du monument*. Esta memoria gustó mucho á Lenormant y á Longperier, y, aprovechando la oportunidad de ser director de los museos nacionales el pintor Felipe Scanron, paisano de MARIETTE, se consiguió para éste un modesto empleo en el Louvre. MARIETTE debía catalogar los monumentos adquiridos recientemente, pegar los papiros sobre papel bristol, á fin de poder estudiarlos y enseñarlos á los visitantes sin romperlos, un trabajo, como se ve, puramente mecánico, pero que sirvió mucho á nuestro biografiado para conocer á fondo las antigüedades que tanto le interesaban. A fin de completar su instrucción teórica, MARIETTE emprendió la tarea de despojar metódicamente los autores antiguos, los cronógrafos bizantinos y las memorias italianas, alemanas, francesas é inglesas que se habían publicado después de la muerte de Champolion, tarea, si se quiere, muy ingrata, pero de una necesidad absoluta para un hombre que, como MARIETTE, había pasado su juventud fuera del círculo de la alta ciencia. Por este tiempo publicó en la *Revue archéologique* (1849) un corto trabajo titulado *Note sur un fragment du papyrus royal de Turin et la VIe dynastie de Manethon*. Después de haber escrito una erudita *Bibliographie copte*, solicitó del ministerio de Instrucción pública la suma de 6,000 francos para trasladarse á Egipto y recoger los manuscritos coptos, siriacos y etíopes que fueran posible, y, una vez obtenido el informe favorable de la Academia de Inscripciones, le fué concedida la misión, desembarcando MARIETTE por primera vez en Egipto el 2 de Octubre de 1850. A pesar de todos los esfuerzos de MARIETTE, la resistencia del patriarca copto de El Cairo hizo imposible el cumplimiento de su misión, y en lo sucesivo la finalidad de la actividad de nuestro biografiado fué el descubrimiento de las antigüedades egipcias, para cuyo género de trabajo tenía una mentalidad y un carácter muy apropiados. MARIETTE visitó detenidamente las necrópolis de Gizeh, acompañó á los beduínos en sus excavaciones, comenzando en el mes de Octubre sus exploraciones en la necrópolis de Sakkarah. Otra circunstancia también fortuita hizo que MARIETTE realizara el descubrimiento del famoso Serapeum, ó mausoleo de los Apis, la empresa científica más importante de todas las que llevó á cabo nuestro biografiado y una de las más notables en los anales de las modernas excavaciones. Recorriendo un día MARIETTE el cementerio de Sakkarah, tratando de descubrir el plan que presidió á la distribución de las tumbas, observó una cabeza de esfinge que sobresalía de la arena y cuyo tipo le recordó el de las esfinges que había admirado en los jardines de Zizinia y en casa de algunos de sus amigos de El Cairo. En el mismo instante, dice el propio MARIETTE en su libro sobre *Le Serapéum de Memphis* (ed. de 1883, pág. 5), recordó el siguiente texto de Estrabón: «En Menfis se encuentra, además, un templo de Serapis en un terreno de tal manera arenoso que los vientos amontonan allí la arena, en la cual contemplamos varias esfinges enterradas, unas, hasta el cuello y otras por encima de la cabeza, pudiéndose conjeturar que el camino que conduce al templo debe ser bastante peligroso en los días de viento.» MARIETTE conjeturó que la esfinge que sobresalía de la arena formaba parte de la serie que adornaba el paseo que conducía al Serapeum de Menfis. Decidido á comprobar su hipótesis, comenzó á realizar distintos sondeos y excavaciones, consiguiendo poner al descubierto 134 esfinges y toda una serie de tumbas y monumentos de los tiempos del Imperio menfita, en las cuales se contenían un cierto número de estatuas muy interesantes, sobresaliendo entre todas el famoso *escri-*

ba en cuclillas. A continuación de la última esfinge y formando ángulo recto con ella, encontró MARIETTE la que hacía el número 135, apareciendo á continuación la estatua de Píndaro, que á su vez era seguida por las de varios poetas y filósofos griegos como Platón, Pitágoras, Homero, etc. En los días sucesivos MARIETTE descubrió otras dos esfinges con el nombre de Nectaneba I, una estatua del dios Besú, y un magnífico Apis que se guarda todavía en el Museo del Louvre, consiguiendo, después de penosos esfuerzos, penetrar en la tumba del dios Apis constituída por un amplio subterráneo con sus cámaras, galerías y corredores. Los Apis tenían en la necrópolis de Menfis, según MARIETTE, una supultura común y no cámaras separadas; cuando en Menfis moría un Apis, se añadía al subterráneo una nueva cámara, y de generación en generación, la tumba del dios se iba alargando á medida que aumentaban las momias que se depositaban en ella (V. Mariette, ob. cit., págs. 43 y 44). El descubrimiento del Serapeum había ya hecho célebre el nombre de MARIETTE, nombrándosele por esta época agregado de la sección egipcia del Museo del Louvre y caballero de la Legión de Honor, en el mes de Diciembre de 1852. Siguiendo las instrucciones de Biot, MARIETTE comprobó una hipótesis formulada por aquel astrónomo, á cuyo tenor, previniéndolo ó no, los egipcios utilizaban la gran pirámide como un inmenso gnomon que, por la aparición y la desaparición de la luz solar, marcaba anualmente las épocas de los equinoccios con un error inferior á un día, y el de los solsticios con un error inferior á un día y tres cuartos. En la exploración que realizó MARIETTE en la esfinge por encargo del duque de Luynes, consiguió descubrir su verdadero templo en medio de muros ciclópeos, pero la falta de recursos le impidió terminar la excavación y conocer por el momento el nombre del faraón que había levantado aquella obra maestra. Si hubiera podido seguir los trabajos durante diez ó doce días más, habría llegado al lugar donde se encontraban las estatuas mutiladas del soberano que había construído la segunda de las grandes pirámides de Gizeh y la estatua de Cephren habría enriquecido la famosa colección del Louvre. En 15 de Febrero de 1855 MARIETTE fué nombrado conservador-adjunto del departamento de las antigüedades egipcias, pero, deseando conocer los museos extranjeros, hizo que se le concediera una misión para recorrer las ciudades más notables de Europa, comenzando por Berlín, en cuya población entabló íntimas relaciones de amistad con Lepsius, escribiendo como resultado de su excursión una breve nota sobre un *Fragment d'un sarcophage phénicien*, que insertó en el *Bulletin archéologique de l'Athénaeum français* (París, 1856). De regreso á París MARIETTE se puso á trabajar en su libro sobre el Serapeum, pero antes de publicar lo que él consideraba su obra definitiva, consideró conveniente hacerla preceder por otra que indicara su naturaleza y que llevó el título de *Renseignements sur les soixante-quatre Apis trouvés dans les souterrains du Sérapeum*. En unión con autores tan conocidos como el marqués de Vogüé, Lenormaut, Waddington, Renan y Longperier, MARIETTE colaboró en el *Bulletin archéologique*, comprendiendo su primer artículo, además de algunas nociones de conjunto sobre el Serapeum y los Apis, la descripción de los subterráneos y de las cámaras en donde se descubrieron los monumentos; el texto iba acompañado por distintas viñetas que excitaron la curiosidad de los inteligentes y de los profanos. En los números siguientes MARIETTE estudió el catálogo de los Apis de las dinastías XVIII y XIX, hizo el inventario de sus monumentos y trazó el orden de los soberanos en cuyos reinados habían vivido. Los *Renseignements* fueron continuados en los números de Octubre y Noviembre, estudiando los Apis que se habían sucedido durante las dinastías XIX á XXVI. En el mes de Junio de 1855 MARIETTE publicó un estudio mitológico sobre una *Representation gravée en tête de quelques proseyneuses du Sérapeum*, en el cual, repitiendo y desarrollando una afirmación que ya había expuesto en una lectura hecha á la Academia de Inscripciones, sostenía que Serapis no era más que el Apis muerto. MARIETTE trató también de demostrar que la vaca figurada en los cuadros de este género, no era una Hathor, una de las esposas míticas del dios, sino su madre, examinando acto continuo el papel que había desempeñado en la religión egipcia. Un mes más tarde publicó MARIETTE un folleto titulado *Choix de monuments et de dessins decouvertes pendant le déblaiement du Sérapeum de Memphis*, al cual acompañaban 10 láminas. En el mes de Febrero de 1857 le fué concedida otra misión en el extranjero, visitando el Museo de Turín, en el cual encontró estatuas é inscripciones suficientes para hacerle sospechar la posibilidad de trazar una historia del arte y de la arqueología egipcias. La adecuada conservación de las antigüedades descubiertas exigía un criterio unitario en la dirección de las excavaciones, una cierta autoridad y un Museo para conservarlas. MARIETTE manifestó al gobierno egipcio que, una vez aceptada en principio la conservación de tales antigüedades, era preciso que el virrey dirigiera á los *muders* de las provincias una circular prohibiendo toda clase de excavaciones, por los abusos que la codicia podría originar. «Yo he vivido cuatro años entre los fellahs, decía MARIETTE, y en tan corto período de tiempo he visto desaparecer 700 tumbas de la llanura de Abusyr y Sakkarah.» El virrey acogió las indicaciones de nuestro biografiado, le nombró director de antigüedades y puso á su disposición los medios materiales para cumplir su cometido. MARIETTE reanudó entonces sus trabajos de exploración en Sakkarah, Gizeh, descubriendo la mastaba de Khufuankh, con su magnífico sarcófago de granito rosa y la mastaba de el-Faraun. En Abydos Denderah, Luxor, Siut, Tebas, etc., fueron tantas las antigüedades descubiertas, que Deveria las consideró suficientes para poder publicar algunas docenas de volúmenes. Cansado MARIETTE de tanto esfuerzo y deseando que los especialistas conocieran los resultados de sus trabajos, marchó á París, leyendo ante la Academia de Inscripciones una erudita memoria titulada *Notice sur l'état actuel et les resultats des travaux entrepris par les ordres de S. A. le vice-roi, pour la recherche des monuments de l'antique Egypte*. Entre sus descubrimientos realizados durante la campaña emprendida en 1860, sobresalen la hermosa tumba de Ti, rico personaje de la quinta dinastía, y la famosa tabla de Sakkarah. MARIETTE deseaba publicar un volumen que contuviera, en resumen, un análisis de los descubrimientos hechos; pero en espera de que el gobierno egipcio aprontara los fondos necesarios, resumió en algunas cartas dirigidas al vizconde de Rougé y otros amigos una parte de lo hecho. Una de estas cartas fué publicada en la *Revue archéologique* por Rougé, siguiendo su ejemplo Jomard, comprendiéndose en ellas los tra-

bajos realizados desde Noviembre de 1859 hasta Julio del año siguiente. Las excavaciones de 1861 fueron conocidas por cartas de MARIETTE: una á Rougé *Sur les fouilles de Tanis* (V. en *Revue archéologique*, t. III, págs. 97 á 177, París, 1861) y otra á Alfredo Maury sobre *Los monumentos de los hyksos encontrados en Tanis*. Finalmente, el Museo que debía guardar la mayoría de las antigüedades egipcias descubiertas por MARIETTE, fué inaugurado en El Cairo en 16 de Octubre de 1863, pudiéndose considerar aún en nuestros días como el más importante en esta materia. Accediendo á las reiteradas instancias que se le dirigían, reprodujo en la *Revue archéologique* (t. X, págs. 169 á 186, París, 1864) la *Tabla de Sakkarah*, y para facilitar el conocimiento de la historia egipcia dió á la estampa en Alejandría un *Resumen de la historia de Egipto desde los tiempos más remotos hasta la conquista musulmana* (1864). Poco tiempo después publicó una *Notice des principaux monuments exposés dans les galéries provisoires du Musée d'antiquités égyptiennes de S. A. le vice-roi à Boulak*. MARIETTE fué nombrado por el gobierno egipcio comisionado ó delegado para instalar en la Exposición Universal de París de 1867 un edificio de puro estilo egipcio y que contuviera en su interior lo más castizo de las antigüedades del antiguo Egipto. MARIETTE no se contentó con trazar el plan general de la obra y dejar su desarrollo á los arquitectos de la Exposición, sino que cuidó personalmente de los motivos de la decoración, de las inscripciones, estelas, etc., colocó en sus estancias alguna de las obras maestras del Museo de El Cairo, y, para que la instalación tuviera un carácter netamente faraónico, trajo del Assassif, de los alrededores del templo de Deir-el-Bahari, varias momias que mandó á París con sus sarcófagos y con los fragmentos del Libro de los Muertos que contenían. Un *Catálogo* escrito por MARIETTE facilitaba la inteligencia de las antigüedades contenidas en el pabellón egipcio. MARIETTE terminó los dos primeros tomos de su gran libro sobre las excavaciones, el cual llevaba el siguiente título: *Fouilles executées en Egypte, en Nubie, au Soudan, d'après les ordres du Vice-roi. Primera serie: Gebel, Barkal, Abydos*. Después, cambió de opinión, y, en lugar de una obra única, con el nombre general de *Fouilles*, intentó publicar una quincena de volúmenes con títulos diferentes, por ejemplo, Abydos, Denderah, Edfu, etc. Con ocasión de la inauguración del canal de Suez, MARIETTE escribió un folleto en el cual se describía etapa por etapa el *Itinerario* que debían seguir los invitados en su excursión á través del Alto Egipto. Por esta época el jedive nombró á MARIETTE comendador de la orden del Medjidieh, otorgándole, además, una subvención para la educación de sus hijos. Antes le había dado ya los títulos de Bey y de Bajá. Durante el asedio de París por las tropas alemanas en la guerra de 1870, MARIETTE leyó ante la Academia de Inscripciones una memoria titulada *Remarques sur l'âge de la pierre en Egypte;* más tarde fué nombrado miembro residente de la Academia, á pesar de que esta clase sólo se escogía entre los que vivían en París, y MARIETTE, como director de la antigüedad egipcia, vivía ordinariamente en El Cairo. Durante los últimos años de su vida, MARIETTE se dedicó principalmente á recoger los resultados de sus trabajos arqueológicos, especialmente en sus volúmenes sobre *Denderah* y *Abydos*, aunque no abandonó por completo las excavaciones, de cuyo éxito son una buena muestra el sin fin de inscripciones, estelas y estatuas que enriquecían continuamente la colección del Museo. La obra arqueológica de MARIETTE en el Egipto la resume admirablemente Maspero en las siguientes palabras: «Se han criticado sus métodos de trabajo y de excavar, despreciado sus memorias científicas y rebajado el valor de sus publicaciones, pero, á pesar de cuanto se diga, es preciso reconocer que supo cumplir una gran obra y sólo él tuvo la talla necesaria para llevarla á cabo. Sin MARIETTE, el Egipto habría continuado por largo tiempo destruyendo sus monumentos ó vendiendo al extranjero sus restos, sin guardar nada para sí. MARIETTE obligó á conservarlos, y á sus esfuerzos se debe que el Egipto tenga el Museo de historia y de arte antiguos más importante del mundo» (V. Maspero, en la *Notice biographique*, pág. CCXXIII, de las *Oeuvres diverses* de MARIETTE; París, 1904).

Las obras que escribió MARIETTE se especifican en el decurso del presente artículo, debiéndose añadir: *Itinéraire de la Haute-Egypte, comprenant une description des monuments antiques, des orilles du Nil*, etc. (1872); *Voyage de la Haute-Egypte: explication de vues photographiques d'après les monuments antiques compris entre le Caire et la première catarate* (París, 1878–80), *Deir el-bahari: documents topographiques, historiques et etnographiques recueillis dans le temple pendant les fouilles executées par Mariette-Bey* (Leipzig. 1877), *La galérie de l'Egypte ancienne à l'Exposition rétrospective du Trocadéro: description sommaire* (París, 1878); *Mémoires sur les nouvelles fouilles à operer en Egypte* (París, 1879), *Collection de papyrus* (París, 1871 á 1878), *Kavuak, étude topographique et archéologique* (Leipzig, 1875); *Monuments divers recueillis en Egypte et en Nubie* (París, 1881), *Le Sérapeum de Memphis*, publicado según los manuscritos del autor por Gastón Maspero (París, 1882), *Les Mastabas de l'ancien Egypte*, publicado por Maspero (París, 1889), etc.

Bibliogr. Deseille, *Les débuts de Mariette-Pacha: Auguste Mariette* (París, 1894); Eduardo Mariette, *Lettres et souvenirs inédits;* Desjardins. *Conférence sur la vie et les travaux d'Auguste Mariette*, en *l'Inauguration du monument élevé à Boulogne-sur-Mer;* Wallon, *Etude sur la vie et les travaux de Mariette*, en el *Compte rendu* de la sesión de la Academia de Inscripciones de 23 de Noviembre de 1883 (París, 1884); Revillout, *Auguste Mariette-Pacha*, en *Revue égyptologique*, t. II, págs. 318 y sigs. (París, 1887); Desjardins. *L'égyptologie française*, en *Revue des Deux-Mondes*, correspondiente al 15 de Marzo de 1874; Brugsch, *Mein Leben und mein Wandern;* Vasalli, *I monumenti istorici egizi* (1894); Maspero. *Les études égyptologiques*, en *La Science Française*, t. II, págs. 5 á 40 (París, 1915).

MARIETTE (JACOBO CRISTÓBAL LUCAS). *Biog.* Político francés, n. cerca de Caen y m. en París (1761–1821). Al estallar la Revolución desempeñó un importante papel en la Sociedad de Amigos de la Constitución de Ruán, y el departamento del Sena Inferior le envió como diputado á la Convención, en donde votó por el destierro de Luis XVI. Fué delegado del gobierno en los puertos del Mediterráneo, miembro del comité de Seguridad general, individuo del Consejo de los Quinientos, juez del Tribunal de Apelación de Ruán (1797), director de Aduanas en Amberes y comisario de Policía de París al final del primer Imperio, siendo destituído de este cargo en la segunda Restauración.

Mariette, llamado Mariette *el viejo* (Juan). *Biog.* Librero, impresor y grabador francés, n. en París (1654-1742). Grabó más de 850 planchas, reproduciendo obras del Dominiquino, Le Brun, Poussin y otros maestros. Su nombre figura en muchos grabados que, no siendo de su mano, fueron editados en su establecimiento, fundado por Pedro Mariette (m. en 1657).

Mariette (Pedro Juan). *Biog.* Escritor y coleccionista francés, n. en París en 7 de Mayo de 1694 y m. en la misma ciudad en 10 de Septiembre de 1774. Bajo la dirección de su padre Juan Mariette, trabajó como dibujante, grabador en cobre é impresor, dedicándose especialmente al grabado en cobre, cuyo conocimiento técnico perfeccionó en sus viajes á Alemania é Italia. En 1750 adquirió una casa editorial que amplificó después de la muerte de su padre, obteniendo con ello el empleo de secretario real y registrador del sello real en París, si bien se dedicó casi exclusivamente á enriquecer su colección de grabados en cobre. Esta, que contiene más de 1.400 dibujos y unos 1.500 grabados, fué dispersada después de su muerte. Entre sus escritos merecen particular mención los siguientes: *Architecture française* (París, 1727), *Traité des pierres gravées du cabinet du roi* (París, 1750), *Notice sur Léonard de Vinci* (París, 1730), *Description sommaire des dessins des grands maîtres d'Italie, etc., du cabinet du Feu M. Crozat* (París, 1741). Sus notas manuscritas ofrecen gran copia de excelentes materiales; fueron publicadas en los *Archives de l'art français* con el epígrafe de *Abécédaire de P. J. M. et autres notes inédites de cet amateur sur les arts et les artistes* (París, 1851-60).

MARIEVSKAÏA. *Geog.* V. Mariinskaïa.

MARIEWALD. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden de San Benito, en la antigua dióc. de Lunden ó Lund, en Suecia. Pertenecía á la Congregación Cisterciense, y fué fundado hacia el año 1188 con monjes llevados de la abadía de Colbar, filiación de Claraval.

MARIGALANTE. *Geog.* V. María Galante.

MARIGENTA. *Geog.* Ald. de la prov. de Huelva, mun. de Zalamea la Real.

MARIGLIANELLA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, dist. y á 8 km. O. de Nola; 2,724 h.

MARIGLIANO. *Geog.* Ciudad de Italia, prov. de Caserta ó Tierra de Labor, dist. y á 8 km. O. de Nola. Tiene estación de ferrocarril en la línea de Nápoles á Nola; 5,000 h. en 1910. Destilería. Hermoso castillo.

MARIGNAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 65 m. de a., dep. del Charenta Inferior, dist. de Saintes, cant. de Pons, cerca de la oril. der. del Trèfle, subafl. del Charenta por el Seugne, á 4 km. de Mosnac, que es su est. f. c. más próxima; 506 h. Iglesia romana muy curiosa. || Otro mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Saint-Gaudens, cant. de Saint Béat, con est f. c. en la línea de Montrejeau á Bagnères-de-Luchon; 590 h. Baños sulfurosos de Estagnoual. Torreón arruinado. Iglesia parroquial y capilla abandonada de Saint-Martin; edificios del siglo XII.

Marignac (Juan Carlos Galissard de). *Biog.* Químico y físico suizo, n. en Ginebra en 24 de Abril de 1817 y m. en la misma ciudad en 16 de Abril de 1894. Fué profesor (1841 á 78) de la Academia de Ginebra. Sus investigaciones se extendieron á todo el dominio de la química y contribuyeron esencialmente al más rápido desarrollo de esta ciencia. Marignac es particularmente notable por la determinación exacta de los pesos atómicos, de los cuales dependían sus investigaciones, y por sus trabajos sobre el isomorfismo, sobre la isomorfia de los fluorsilicatos con los fluorslannatos, y además por la determinación de la existencia común del ozono con el oxígeno ordinario: también son notables sus investigaciones sobre el lantaan y el dídimo. Los resultados de sus trabajos han sido expuestos, en su mayoría, en la *Bibliothèque universelle de Genève*, figurando en ella las siguientes memorias: *Sur le poids atomiques du chlore, du potassium et de l'argent* (1842); *Sur les relations qui existent entre les propriétés physiques et la composition chimique des corps simples* (1846), *Sur la déviation du plan d'oscillation du pendule* (1851), y *Sur la congélation et l'ébullition des hydrates de l'acide sulfurique* (1853). Aparte publicó *Description d'une machine soufflante* (París, 1842).

MARIGNAC-LASCLARES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Muret, cant. de Fousseret, á 7 km. de Saint-Julien, que es su est. f. c. más próxima; 349 h.

MARIGNAC-LASPEYRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Muret, cant. de Cazères, á 5 km. de la est. f. c. de Martres; 280 h.

MARIGNAN. *Geog.* V. Marignano.

Marignan (De). *Biog.* Comediante francés del siglo XVIII, autor de la obra *Eclaircissements donnés à l'auteur du «Journal Encyclopédique» sur la musique du «Devin du Village»* (París, 1781), en la que toma la defensa de Juan Jacobo Rousseau, que fué acusado de haberse apropiado la música del *Devin du Village*.

Marignan (Juan Jacobo Medichino, marqués de). *Biog.* Capitán italiano, hermano del pontífice Pío IV, n. y m. en Milán (1497-1555). Desde joven entró en la carrera militar y logró ser protegido por los Médicis. Francisco Sforza, para deshacerse de su enemigo Héctor Visconti, encargó á Juan Jacobo Medichino que lo asesinara, con la complicidad de otro oficial llamado Pozino. Realizado el crimen, su instigador procuró sacrificar á los autores materiales del mismo, siendo Pozino muerto, y Medichino, para salvar su vida, tuvo que huir á Muzo. Contribuyó á la derrota de Francisco I en la batalla de Pavía, y si bien figuró en la Liga que se formó contra Carlos V en Italia, abrazó después el partido de éste, y obtuvo la ciudad de Marignan y el título de marqués á cambio de Muzo. Contribuyó también á la toma de Gante (1540), de donde fué nombrado gobernador, y en las guerras de Alemania representó también un papel muy lucido. Pasó á Italia en 1554, con el encargo de someter la República de Siena, ciudad que tuvo que rendirse después de ocho meses de sitio; durante esta época cometió Medichino muchas crueldades, por lo que su nombre se hizo odioso y mereció los reproches del propio Carlos V, suponiendo algunos que le produjeron aquéllos tanta pena, que enfermó, muriendo en Milán, adonde había acudido para auxiliar al duque de Alba. Usó las armas de los Médicis, pretendiendo pertenecer á dicha familia.

MARIGNANA. *Geog.* Mun. de Francia, á 750 m. de a., dep. de Córcega, dist. de Ajaccio, cant. de Evisa, en la pendiente de una colina que domina la rib. de Porto; 917 h.

Marignana. *Geog.* Una de las islas Bahama, sit. al SE.; 50 km. de largo y 30 m. de a. máxima.

MARIGNANE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Aix, cant. de Martignes, sit. en los bordes del estanque de su nombre, cerca del estanque de Bolmon, separado del de Berre por la calzada de Marius, con est. f. c. en la línea del Pas-de-Lanciers á Martignes; 1,956 h. Canteras de piedra; molinos de aceite. Renombrados espárragos y uvas de mesa. Iglesia de los siglos XIII y XVI con un curioso retablo. Castillo señorial.

Marignano ó Melegnano. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov., dist. y á 16 km. de Milán, á oril. del Lambro, afl. del Po; 6,200 h. Hilados de cáñamo y de seda. Cultivo de arroz. Activo comercio de ganados y quesos. Est. en la l. f. de Milán á Plasencia, y en la tranviaria de Soucino á Sant-Angelo. Es célebre por la batalla de su nombre.

Batalla de Marignano. Se empeñó esta batalla entre las tropas suizas invasoras de Milán y las francesas que mandaba el rey Francisco I, y tuvo efecto los días 13 y 14 de Septiembre de 1515 cerca de la aldea de Marignano ó Melegnano. Los suizos alcanzaron un triunfo el primer día de la batalla, pero en el segundo día los franceses lograron abrir los diques que contenían las aguas del Lambro, y el campamento suizo quedó anegado. Luego vino una división de caballería veneciana en auxilio de los franceses y atacó por el flanco á los suizos, al mismo tiempo que las tropas del rey Francisco renovaban el ataque de frente con la artillería, sembrando la destrucción entre los suizos, quienes tuvieron que retirarse dejando 7,000 muertos en el campo de batalla. Maximiliano Sforza entregó la ciudad, y enviado á Francia, allí vivió de una pensión que le pasaba el rey Francisco I.

Batalla de Marignano, por Fragonard. (Museo de Versalles)

MARIGNA-SUR-VALOUSE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 7 km. NNO. de Arinthod, sobre una colina de 500 m. de a. que domina el Valouson, afl. der. del Valouse, cuenca del Ródano por el Ain, á 4 km. de Chamberia, que es su est. f. c. más próxima; 290 h. Curioso castillo de la Edad Media con torreón pentagonal.

MARIGNÉ. *Geog.* Mun. de Francia, á 105 m. de a., dep. del Sarthe, dist. de Mans, cant. y á 6 km. ESE. de Ecommoy, que es su est. f. c. más próxima, en las fuentes del Aune, afl. der. del Loir, cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine; 1,271 h. Carrocería. Iglesia romana del siglo XII, con frontispicio esculpido; vidrieras del siglo XVI. En el bosque, ruinas del castillo de Haute-Perche. Antiguo castillo de Ronceray. ‖ Otro mun. de Francia, á 180 m. de a., dep. del Maine y Loire, dist. de Segré, cant. de Châteauneuf-sur-Sarthe, sobre un ribazo que domina un afl. izq. del Mayena, cuenca del Loire, á 15 km. de Etriche-Châteauneuf, que es su est. f. c. más próxima; 968 h. Mina de hierro.

MARIGNÉ-PEUTON. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Mayena, dist. y cant. de Château-Gontier, á 6 km. de Ampoigné, que es su est. f. c. más próxima; 650 h.

MARIGNIÉ (Juan Esteban). *Biog.* Literato francés, n. en el Languedoc hacia el año 1755 y m. en 1832. Presentó una petición á la Convención francesa á favor de Luis XVI, en la víspera del día de la ejecución de éste, y con dicho motivo sostuvo una reyerta con Vergniaud. Después de permanecer algún tiempo en el extranjero, regresó á Francia en 1796, y ocupó algunos cargos, entre ellos el de secretario general de la universidad. Rehusó el juramento en los Cien Días, y la Revolución de Julio le conmovió tanto, que se trastornó su razón. Escribió varios opúsculos en defensa de Luis XVI, entre ellos su *Pétition de grâce et de clémence,* la tragedia *Les Zoraï ou les Insulaires de la Nouvelle-Zélande, Vie de Garrick* (1810), *Sur Mme de Krudner* (1817), *The king can do wrong* (1819), etc.

MARIGNIER. *Geog.* Mun. de Francia, á 473 m. de a., dep. del Alta Saboya, dist. y cant. de Bonneville, al pie del Mole (1,862 m.), á oril. del Giffre, afl. der. del Arve, cuenca del Ródano, con est. f. c. en la línea de la Roche-sur-Foron á Chamonix; 1,774 h.

MARIGNOLLI (Juan de). *Biog.* Explorador italiano del siglo XIV, n. probablemente en Florencia. Formó parte de la expedición enviada (1338) por el papa Benedicto XII al Extremo Oriente á ruegos del khan de Catay, que había ido expresamente á Aviñón á solicitarla de SS. Después de permanecer tres ó cuatro años en Pekín, navegó con rumbo á Zayton ó Amoy, llegando á Columbum en 1348 y permaneciendo allí por espacio de seis meses y navegando después algunas veces con rumbo incierto y otras teniendo que sufrir grandes tempestades, hasta que en 1353 llegó á Aviñón. Al año siguiente, el emperador Carlos IV le nombró de su séquito en su viaje á Italia. En 1356 y en 1357 fué enviado á Roma en calidad de legado por Florencia y Bolonia respectivamente.

Bibliogr. Henry Yule, *Cathay and the Way Thither* (Hak. Soc., 1866), II, pág. 115.

MARIGNY. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lô, que mide 9,056 hectáreas y comprende 11 mun. con 6,453 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 13 km. OSO. de Saint-Lô, en el nacimiento de uno de los bra-

zos del Lozon, afl. der. del Taute, tributario del mar de la Mancha, á 3 km. de Carantilly-Marigny, que es su est. f. c. más próxima; 1,220 h. Ruinas de un castillo feudal. || Existen, además del anterior, varios mun. de Francia que llevan el mismo nombre; los principales son: en el dep. del Loiret, dist. y cant. NE. de Orleáns, á 132 m. de a., en el lindero del bosque de Orleáns, con est. f. c. en la línea de Orleáns á Malesherbes; 304 h. || En el dep. del Allier, dist. de Moulins, cant. de Souvigny, con est. f. c. en Coulandon-Marigny, á 2 km.; 340 h. || En el dep. del Saona y Loire, dist. de Chalons-sur-Saone, cant. de Mont-Saint-Vincent, á 7 km. de Blanzy, que es su est. f. c. más próxima; 319 h. || En el dep. de los Deux-Sèvres, dist. de Niort, cant. de Beauvoir-sur-Niort, con est. f. c. en la línea de París á Burdeos por Chartres; 974 h.

MARIGNY-BRIZAY. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Vienne, dist. de Poitiers, cant. de Neuville-de-Poitou, á 6 km. de la Tricherie, que es su est. f. c. más próxima; 1,043 h. Castillo de la Tourette, del siglo XV.

MARIGNY-CHÉMEREAU. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Vienne, dist. de Poitiers, cant. y á 5 km. de Vivonne, que es su est. f. c. más próxima; 554 h.

MARIGNY-EN-ORXOIS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Aisne, dist. y cant. de Château-Thierry, á 12 km. de Nanteuil-Saacy, que es su est. f. c. más próxima; 505 h.

MARIGNY-LE-CAHOUET. *Geog.* Mun. de Francia, á 306 m. de a., dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur, cant. de Venarey, á oril. del Lochère, con puerto en el canal de Borgoña, y est. f. c. en la línea de Avallon á Laumes-Alésia; 653 h. Fab. de cemento y de fosfatos. Castillo feudal del siglo XIV flanqueado por cuatro macizas torres.

MARIGNY-LE-CHÂTEL. *Geog:* Mun. de Francia, dep. del Aube, dist. de Nogent-sur-Seine, cant. de Marcilly-le-Hayer, en la vega del Ardusson, á 14 km. de Romilly, que es su est. f. c. más próxima; 790 h. Horticultura. Turberas.

MARIGNY-L'EGLISE. *Geog.* Mun. de Francia, á 445 m. de a., dep. del Nièvre, dist. de Clamécy, cant. y á 12 km. NE. de Lormes, que es su est. f. c. más próxima; 1,304 h. Iglesia del siglo XII. Enormes bloques de granito llamados Rocas de las Hadas.

MARIGNY-LES-COMPIÈGNE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Oise, dist. y cant. de Compiègne, al pie de varias colinas de la rib. izq. del Oise; 1,200 h. Su iglesia, de estilo Renacimiento, tiene un Cristo muy curioso de la misma época. Canteras de piedra. Hornos de alfarería. Fab. de azúcar.

MARIGNY-MARMANDE. *Geog.* Mun. de Francia, á 115 m. de a., dep. del Indre y Loire, dist. de Chinon, cant. de Richelieu, á 11 km. de los Ormes, que es su est. f. c. más próxima; 890 h.

MARIGNY-SAINT-MARCEL. *Geog.* Mun. de Francia, á 412 m. de a., dep. de la Alta Saboya, dist. de Annecy, cant. y á 6 km. de Rumilly-Albanais, que es su est. f. c. más próxima; 485 h.

MARIGNY-SUR-MER. *Geog.* Ald. de Francia, dep. de Calvados, dist. de Bayeux, mun. de Longues, á oril. del canal de la Mancha; 200 h. Pequeña playa.

MARIGNY-SUR-YONNE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Nièvre, dist. de Clamecy, cant. y á 5 km. de Corbigny, que es su est. f. c. más próxima; 371 h.

MARIGNY (ABEL FRANCISCO POISSON, MARQUÉS DE). *Biog.* Director general de construcciones y manufacturas reales, n. y m. en París (1727-1781). Aunque debió su empleo á la influencia que su hermana, la marquesa de Pompadour, ejercía en la corte, supo

Abel Francisco Poisson, marqués de Marigny por Tocqué. (Museo de Versalles)

mostrarse á la altura de su cargo, y mereció muchos elogios por la protección que dispensó á varios artistas. Por espacio de diez meses viajó por Italia bajo la dirección artística de Soufflot, Cochin y del abate Leblanc, y á él se debió la reanudación de los trabajos del Louvre y el desarrollo de las manufacturas de los Gobelinos. Al ser presentado en la corte usó el título de marqués de *Vandières* (ó de *Avant-hier*, como dijeron los maliciosos), que posteriormente cambió por el de *Menars*. Dimitió su cargo en 1773.

MARIGNY (CARLOS RENATO LUIS DE BERNARD, VIZCONDE DE). *Biog.* Marino francés, n. en Séez y m. en Brest (1740-1816). Entró de joven en la armada y se distinguió en el combate de Ouessant (1778), por lo que fué ascendido á capitán de navío, llegando á obtener el grado de contraalmirante en 1792. Anteriormente (1784) había dirigido una expedición contra el fuerte portugués de Angola. Al estallar la Revolución francesa, presentó la dimisión de su cargo por no estar conforme con los principios de la misma, pero al realizarse la Restauración volvió al ejercicio activo, y Luis XVIII le nombró vicealmirante.

Sello de Enguerrando de Marigny

MARIGNY (ENGUERRANDO DE). *Biog.* Chambelán y primer ministro de Felipe *el Hermoso* de Francia (1260-1315), conde de Longueville, castellano del Louvre y superintendente de Hacienda. Tomó parte en las medidas impopulares adoptadas por el rey, lo

cual le atrajo el odio del pueblo. Por otra parte los grandes, celosos de su poder, se unieron contra él, y á la muerte de Felipe le hicieron juzgar inicuamente, siendo ahorcado en el patíbulo de Montfaucon. Luis X sintió después el haber dado oídos á las acusaciones que la nobleza había dirigido contra MARIGNY, y en su testamento hizo varios legados á los hijos de éste. Su memoria fué rehabilitada, afirmando P. Clement que murió á causa del mismo bien que había realizado.

Bibliogr. P. Clement, *Trois drames historiques* (París, 1857); Dufayard, *La réaction féodale sous les fils de Philippe le Bel.*

MARIGNY (FELIPE DE). *Biog.* Prelado francés del siglo XIV, obispo de Cambrai y después arzobispo de Sens. En 1310 convocó un sínodo provincial de París; persiguió á los Templarios y mandó quemar á 54 después de un juicio inicuo; formó parte de la comisión encargada de juzgar al gran maestre Jacobo de Molay, y se manifestó en estas diversas circunstancias instrumento tan cruel como servil de la voluntad de Felipe *el Hermoso*. Era hermano del ministro Enguerrando de Marigny (V.).

MARIGNY (GASPAR AGUSTÍN RENATO BERNARD DE). *Biog.* Jefe vendeano, n. en Luçon y fusilado en La Girardière, cerca del Combrand (1754-1794). Era teniente de navío y servía un empleo en Rochefort cuando estalló la Revolución francesa. Pasó entonces á París, en donde mostró su adhesión á Luis XVI, defendiendo las Tullerías en la jornada del 10 de Agosto. A su regreso al Poitou se le detuvo en Bressuire (1793), pero fué puesto en libertad por su pariente Enrique de Rochejaquelein en 1.° de Mayo de dicho año. MARIGNY, merced á sus conocimientos militares, llegó á ser uno de los principales jefes de la Vendée. Distinguióse en la toma de Thouars y de Saumur, así como también en el paso del Loire, en Laval, Dol y Austrain. Después de la derrota de Mans, abandonó su artillería, y con las tropas dispersas que pudo reunir, se dirigió á Savenay, en donde sufrió una nueva derrota. Logró aún reunir otro ejército en el Poitou, tomó Mortagne y derrotó en Clisson á la vanguardia republicana. Con Stofflet y Charette acordó MARIGNY un plan general para la lucha, pero el primero de los citados jefes vendeanos quiso asumir la dirección de la campaña, á lo que no se avino MARIGNY, marchándose éste con sus tropas. Los otros dos jefes convocaron entonces un consejo de guerra, y MARIGNY fué condenado á muerte, conforme á la proposición de Charette, y fusilado.

MARIGNY (JACOBO CARPENTIER DE). *Biog.* Literato francés del siglo XVII, n. en Marigny, cerca de Nevers, y m. en París en 1670. Siendo aun joven obtuvo una canonjía, viajó después por Suecia, y al regresar á Francia, fué uno de los familiares del cardenal de Retz y del príncipe de Condé. Aficionado á la intriga, tomó una parte muy activa en la Fronda, distinguiéndose por sus diatribas contra Mazarino, por lo cual fué encerrado en la Bastilla, y al obtener su libertad pasó á Flandes con el príncipe de Condé, quien le protegió contra los muchos enemigos que sus escritos satíricos le habían creado; dicha protección no le libró, sin embargo, de ser echado á palos de Bruselas. En la segunda Fronda se puso al lado de Conti en Burdeos. Escribió: *Recueil de lettres en prose et en vers* (La Haya, 1655), *Le pain bénit* (1673), poema satírico, y varios libelos contra el cardenal Mazarino.

Bibliogr. Livet, *Clef du dictionnaire des Précieuses de Somaize* (París, 1856); Ménage, *Oeuvres;* Retz, *Mémoires;* Tallemant, *Les historiettes* (París, 1856); *L'esprit de la Fronde* (París, 1772).

MARIGNY (JUAN DE). *Biog.* Prelado y diplomático francés, m. en 1350. Hermano consanguíneo del ministro Enguerrando de Marigny (V.), logró, merced al influjo de éste, prosperar en la carrera eclesiástica que había abrazado, y en 1313 fué nombrado obispo de Beauvais. No pudo librar á Enguerrando del cadalso, á pesar de sus esfuerzos, pero la desgracia y la muerte de su protector no influyeron en su carrera. Se le confiaron comisiones de mucha importancia, y con su elocuencia logró que la nobleza se decidiera por Felipe de Valois, según afirman algunos historiadores, para ocupar el trono de Francia. Durante este reinado fué nombrado dos veces guardasellos, y parece que Felipe VI le había encargado la preparación de una Cruzada contra los turcos, á cual objeto el prelado abandonó misteriosamente Francia. En 1341 el rey le nombró lugarteniente suyo de varias regiones en el S. y O. de Francia, y administró aquellas tierras y dirigió las operaciones militares junto con el conde de Valentinois. Finalmente, en 1346, rechazó los ataques de Eduardo III de Inglaterra, que pretendía apoderarse de Beauvais. En recompensa á sus brillantes servicios, fué nombrado arzobispo de Ruán. Este prelado acabó la construcción del coro de la catedral de Beauvais y la enriqueció con vitrales de mucho efecto.

Bibliogr. Delettre, *Histoire du diocèse de Beauvais* (1842); Valssète, *Histoire de Languedoc.*

MARIGNY (JUAN FORTUNATO BONIN DE). *Biog.* General francés, n. en Châtellerault (Vienne) y m. en Durtal (1766-1793). Era capitán en 1792 cuando formó la legión de los francos, y se distinguió sobre todo en la defensa de Maguncia por sus actos de audacia. Al año siguiente peleó en la Vendée con no menor heroísmo y fué nombrado interinamente general de brigada; luchó con los vendeanos en Dol (Noviembre de 1793), pero á causa del pánico que se apoderó de sus tropas, tuvo que replegarse, y en 5 de Diciembre fué alcanzado por una bala de cañón, que le quitó la vida en Durtal.

Bibliogr. Charavay, *Les généraux morts pour la patrie;* Chuquet, *Magence.*

MARIGNY (MIGUEL). *Biog.* Pintor francés, n. en París (1797-1828). Fué discípulo de Lafont y del barón Gros. Pintó varias composiciones religiosas de grandes dimensiones para diversas iglesias de Ruán y de París.

MARI-GÓMEZ. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Salamanca; 250 h.

MARIGONDON. *Geog.* V. MARAGONDON.

MARIGOT. *Geog.* Ensenada de la isla de San Martín (Antillas Menores de Sotavento), sit. á 3'5 millas al E. de la punta O. de la isla, entre la punta Burgeaux y la de Arago ó Icagüe. Tiene 1'5 millas de abra y 5 cables de saco con muy buen fondeadero y está abierta á los vientos del cuarto cuadrante, que no suelen soplar con fuerza y expuesta á mares sordas, que rompiendo con frecuencia en la banda SO. á 0'5 millas de tierra, producen grande y peligrosa resaca en la playa. El desembarco resulta difícil, sobre todo de noche, por las piedras anegadas que rodean la playa. Al pie de la colina Redonda, que divide esta playa en dos partes iguales, se extiende un aplacerado arrecife de coral que guarnece

toda la oril. de la ensenada. No tiene otro escollo que el llamado Bajo Medea. || Pobl. de la misma isla: puerto habilitado y cap. de la parte francesa de San Martín, sit. en el extremo E. de la playa, al pie de un cerro coronado por un pequeño fuerte. || Pobl. de la Martinica en la costa NO., cerca de la desembocadura del Lorrain; 1,500 h. Tabaco y otros cultivos tropicales.

Marigot. *Geog.* Mun. de Haití, dep. del Oeste, sit. á 28 km. de Jacmel; 8,000 h. Su territ. produce cacao, café, caña de azúcar, madera de pino y tabaco. Ganadería.

MARIGUANA. *Bot.* Nombre mejicano del *Cannabis indica.*

Mariguana. *Geog.* Isla del archip. de Bahama, cuya punta SE. se halla aproximadamente á 35 millas al NO. de la punta septentrional del Caico de Providenciales. Mide 24 millas de E. á O., con un ancho de 4 millas en el trozo oriental, 6 en el occidental y 2 escasas en el centro, y una elevación media de 8 m., exceptuando hacia el extremo oriental una porción de mogotes de 12 á 18 m., cerca de la punta SE. una meseta de 27 m., en el centro un cerrito de 33 m., y en el trozo occidental el cerrito de Abraham, á corta distancia al N. de la punta Start; abunda en muy buen agua y leña; contiene unas cuantas familias de pescadores, que residen en la ensenada de Betsy, sobre la costa occidental; se presenta á la banda septentrional corrida de ESE. á ONO., formando varias ensenadas de poco abrigo y guarnecida toda por un arrecife que termina como á 1'5 millas al N. de la punta NO. y en cuyo cantil, como á 1'2 millas al NE. $^1/_4$ E. de dicha punta, hay un grupo de peñas altas, á cuyo redoso se encuentra un fondeadero de barcos chicos, que debe tomarse atracando bien la citada punta: termina al O. en un frente que con poquísimo seno se tiende 6'5 millas de NNE. á SSO., tan acantilado que á un cable de él no se coge sonda; se halla limitada á la banda meridional por una costa, que corriendo primero 4 millas de O. á E., luego revuelve 3 millas al SE. hasta la punta Start, al NO. de la cual se coge sonda de arena blanca á media milla de tierra, después roba al NE. y al E. formando la honda ensenada de Abraham (que con 5 millas de abra de O. $^1/_4$ SO. á E. $^1/_4$ NE., está cercada á 2 millas á la mar por un peligroso y acantilado arrecife, que como á 1 milla al E. de dicha punta tiene un pequeño quebrado de 4 m. de profundidad, que conduce á una abrigada poza propia para barcos chicos), y en seguida, guarnecida de sonda como á distancia de 3 cables, continúa 4 millas al ENE. hasta el pie del cerrito del centro, y luego revuelve 9 millas al SE.; y, finalmente, remata al E. en un frente que se extiende 4 millas de SO. á NE., despidiendo hacia el E. el peligroso arrecife de Mariguana.

MARIGUEÑU (Batallas de). *Hist.* V. Marihueno (Batallas de).

MARIGÜITAR. *Geog.* Pobl. de Venezuela, Est. de Tachira, cap. del dist. de Mejías; 2,000 h.

Marigüitar. *Geog.* Cab. del dist. de Mejías, Est. de Sucre (Venezuela).

MARIHUELA. f. dim. de María, n. pr. de mujer.

Arropábase Marihuela, y se dejaba el culo fuera. ref. Alude á aquellos que creyendo haber tomado todas las precauciones para evitarse una molestia ó un disgusto, olvidan la más importante.

MARIHUENO. *Geog.* Sierra de Chile, en el dep. de Lautaro. Es un ancho espolón que arranca del lado O. de la cordillera de Nahuelvuta y baja hasta el borde de la ensenada de Arauco, en la que penetra formando un vasto promontorio, contra cuya base alta, cortada y ceñida de enormes peñas se estrellan las olas. Tiene una anchura aproximada de 4 á 5 km. y está comprendida entre el valle de Colcura al N. y el de Chivilingo al S. En su cima se encuentran algunas planicies y pasa por ella el camino de Lota y Colcura al Carampangue y ciudad de Arauco. En la parte que mira á Colcura, derrotó en Marzo de 1554, el caudillo Lantaro, á Francisco de Villagrán, sucesor de Valdivia, y en 1563 fué vencido y muerto el hijo del gobernador Pedro de Villagrán, por lo que la mencionada parte lleva el nombre de Cuesta de Villagrán. Cinco años más tarde sufrió también un revés en este punto el gobernador Bravo Saravia. Alonso de Sotomayor construyó en 1589 en la cima del lado del mar un fuerte que atacaron los indios con frecuencia. Su nombre procede de las palabras araucanas *marí* (diez), y *huenu* (altura).

Batallas de Marihueno. I. Se libró esta batalla entre españoles y araucanos el día 23 de Febrero de 1554, en Marihueno, lugar de la serranía de Chile, cerca del valle de Chivilingo y de Andalicán ó Colcura. Los españoles iban mandados por Francisco de Villagrán, y los indígenas por Lautaro, según muchos autores, por Petehuel, según otros, y por Caupolicán, según la opinión de unos pocos. Los españoles eran en número muy reducido, pues no llegaban á 200, pero iban bien armados y equipados, y disponían, además, de seis cañones. Los araucanos eran más de 5,000. Las fuerzas españolas, que habían pernoctado junto al río Chivilingo, iban escalando la montaña por diversos senderos, y en los primeros momentos nada anormal observaron, y no vieron ningún enemigo. Pero al llegar á cierto punto, los ladridos de un perro pusieron en alarma á los españoles. Efectivamente, en pocos momentos aparecieron los enemigos en espesos pelotones por todas partes. El jefe español Reinoso hizo avanzar 20 artilleros con sus cañones, y mandó romper el fuego. A pesar del estrago que producía la artillería, no por eso cedieron los indios. Entonces cargó contra ellos la caballería, y obligó á los indígenas á refugiarse en las laderas; pero otros les reemplazaban. Reinoso sostuvo el ataque, mientras Villagrán llegaba con el grueso de sus fuerzas. Los indios eran cada vez más numerosos, y sacaron unas armas hasta entonces desconocidas de los españoles; consistían en lazos corredizos hechos de tallos de enredaderas atados á largas varas. Los indios dirigían estos lazos á las cabezas de los españoles, y arrojados éstos de sus caballos, eran muertos irremisiblemente. De esta manera fué derribado Villagrán y hubiera sin duda perecido, á no ser auxiliado oportunamente por los suyos. Además de esto, los españoles vieron aparecer otro ejército enemigo que dió la vuelta á cierta distancia como cerrándoles el paso; después se supo que esto no era más que una estratagema de los indios, y que el pretendido ejército no era sino una columna de mujeres y niños armados de lanzas. De todas maneras, los castellanos se vieron rodeados por todas partes y ante lo difícil de la situación, Villagrán llamó á consejo á los suyos, y mientras tanto se suspendieron las hostilidades. Una vez reanudadas éstas, los indios cargaron contra los españoles y se precipitaron sobre los cañones. Los españoles se atropellaban unos á otros, y los indios se envalentonaban al ver que los españoles comenzaban á retro-

ceder. Llegados en completa dispersión al valle de Chivilingo, y después de trepar por los senderos que conducen á las serranías del N., les esperó allí otra batalla peor que la primera. En las alturas de Marihueno les esperaban más enemigos resueltos á cortarles la retirada. Con troncos de árboles construyeron los indios unas palizadas para cortar la retirada á los españoles, y cuando lograron abrirse camino se vieron asaltados por todas partes por los indios. Los fugitivos se despeñaron con sus caballos y fueron á perecer ante las ásperas rocas de la playa del Océano. Villagrán pudo reunir unos 20 hombres y les mandó dar cara á los enemigos, pero nadie le obedeció. Desorganizados, abatidos, dispersos y heridos, llegaron los españoles por pequeñas partidas á las orillas del Biobío, al anochecer. De las fuerzas españolas hubo 96 bajas. Las serranías de Marihueno tomaron desde este combate el nombre de cerros y cuesta de Villagrán, que conservan en la actualidad. Han tratado de esta batalla, Ercilla en *La Araucana,* Góngora Marmolejo y Mariño de Lobera; este último, actor en el combate.

II. Se da este nombre á un hecho de armas acaecido en la región de Marihueno (Chile) entre españoles y araucanos á fines de Enero ó principios de Febrero del año 1563. La mencionada región está constituída por la cordillera de la Costa desde el valle de Arauco hasta el río Biobío. Los españoles poseían un fuerte en la quebrada de Lincoyán. El gobernador español de Chile, que era á la sazón don Francisco de Villagrán, tuvo noticia de las insolencias de los indígenas, y resolvió castigar á éstos, y al efecto dispuso que el licenciado Gutiérrez de Altamirano, que era maestre de campo, atacase á los indios en sus posiciones. Pedro de Villagrán, hijo del gobernador, se reunió con el maestre, y ambos organizaron una columna expedicionaria de 90 soldados, muchos de ellos jóvenes é impetuosos, pero sin la debida práctica militar. La columna expedicionaria iba seguida de un cuerpo de 500 indios auxiliares. Todas estas fuerzas salieron de Arauco, subiendo sin dificultad la cordillera de la Costa, llamada entonces de Moreguano; pero al bajar á la región oriental, en el Lebu, ó territorio llamado Catirai por los indios, llegaron á vista del lugar donde los indios estaban parapetados. Consistían sus parapetos en sólidas palizadas y en alturas de difícil acceso, y en los alrededores habían cavado profundas zanjas, recubiertas después para que cayeran los caballos. Cuando Altamirano descubrió las posiciones ocupadas por los araucanos, comprendió que era imprudente aventurar el ataque. Pero el joven Pedro de Villagrán, con la inexperiencia propia de la juventud, quiso empeñar la batalla, á pesar de los consejos que le daban los más prudentes. Empezaron, pues, á avanzar los castellanos hacia las trincheras de los araucanos sin que éstos disparasen ni un dardo, ni una piedra. Pronto comenzaron á caer los caballos en los hoyos encubiertos, y entonces llovieron sobre los jinetes las flechas y los golpes, siendo muerto el joven Villagrán; pero el maestre de campo Altamirano logró salir del foso donde había caído y se salvó. Cundió el desorden entre los asaltantes, y entonces, envalentonados los indios, salieron de sus trincheras y acometieron á los castellanos, lanceándolos despiadadamente y desorganizándolos por completo. En aquel desigual combate perecieron más de 40 de los nuestros, entre los cuales se contaban soldados y capitanes de gran reputación. Los que pudieron salvarse huyeron á Concepción y á Angol. Nuestras tropas perdieron, además, muchos caballos y armas de guerra.

MARIHUINCUL. *Geog.* Lag. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Maipú, cuartel 5.

MARIINSK. *Geog.* Dist. de la Rusia asiática, gob. general de las Estepas, gob. de Tomsk (Siberia occidental). Mide 81,304 km.² con 94,846 h. (1891), cosacos en su mayor parte; su cap. es la ciudad del propio nombre, á 127 m. de a., en la oril. izq. del Kiga, tributario izq. del Chulym, afl. der. del Obi; 13,000 h. Arenas auríferas. Fábs. de jabón, tenerías, hornos de ladrillos. Desde 1866, en que los vapores empezaron á remontar el Chulym, la pobl. ha adquirido cierta importancia, como estación de escala en el camino de Siberia. Es, además, el punto de reunión de los obreros de las minas de oro en aquella parte de la Siberia. Est. f. c.

Mariinsk. *Geog.* Establecimiento ruso, prov. del Litoral ó Primorskaïa (Siberia oriental), á 160 km. SSO. de Nikolaïevks, en la oril. der. del Amur, cerca del lugar donde este lago recibe las aguas del lago Kizi; 487 h. Fundada en 1855, esta ald., erigida primeramente en ciudad, tenía en 1859 más de 600 h.; pero en 1861, la proximidad de las lag. y sus fiebres, obligó á trasladar el pueblo á Sojüsk, en la misma oril. del río, pero á 36 km. arriba.

MARIINSKAÏA ó KARGALSKAÏA. *Geog.* Estanitza ó est. militar de Rusia, territ. de los cosacos del Don, primer cír. del Don, á 46 km. E. del Stanitza-Constantinovskaïa, en la oril. der. del Don; 2,000 h.

Mariinskaïa ó Marievskaïa. *Geog.* Estanitza ó est. militar de Rusia, prov. del Terek, dist. y á 37 km. SSE. de Gheorghievsk, á oril. del Malta, afl. izq. del Terek; 2,380 h.

Mariinskaïa (Sistema). *Geog.* Vía fluvial de Rusia, uno de los grandes sistemas de navegación de aquel país, que une la cuenca del Volga con la del Neva, y, por consiguiente, el mar Caspio con el mar Báltico. El sistema se compone: de la mayor parte (424 km.) del Chexna, afl. izq. del Volga, que sale del lago Bielo; del canal del lago Bielo ó de Bielozersk (67 km.), de la mayor parte (76 km.) del Kovja, tributario del lago Bielo; del canal de María (más de 9 km.), del Vytegra, tributario del lago de Onega (con un recorrido de 71 km.); del canal de Onega (68 km.); del Svir, tributario del lago de Ladoga (con un recorrido de 210 m., comprendidos el Sviritza, el Pacha y el Kuivasari), y, finalmente, el canal de Svir que comunica con el lago Ladoga (40 km.). El sistema, que cruza los gob. de Iaroslav, de Novgorod, de Olonetz y de San Petersburgo, tiene en total más de 960 km. de ext., de los cuales más de 570 pertenecen á la cuenca del Caspio, y cerca de 395 á la del Báltico. La línea de partición del sistema es el depósito llamado de Catalina, que se encuentra en el canal de María y está alimentado por las aguas del río Kovja. Como se comprende, este sistema reviste una gran importancia comercial que sólo perderá el día en que otro de líneas férreas, mejor dirigidas y combinadas, le hagan seria competencia. Los principales productos que por su medio llegan á la cap. son el trigo, la linaza y su aceite, sebos, jabón, espíritu de vino, metales, etc.; en todo, cerca de 1.000,000 de kg. por año.

MARIINSKII. *Geog.* Ciudad de Rusia, gob. de Kazan, dist. y á 31 km. ESE. de Tcheboksary,

en la oril. der. del Volga, en la confl. del Sundyrka; 4,878 h. Fábs. de malta, ladrillerías. Comercio de madera y de cereales. Pesca.

MARIINSKII KANAL Ó CANAL DE MARÍA. *Geog.* Canal perteneciente al sistema de navegación de Mariinskaïa, que se encuentra en el dist. de Vytegra, gob. de Olonetz (NO. de Rusia). Tiene unos 9,600 m. de long. y sirve para reunir el Vytegra, tributario del lago Onega, con el Kovja, tributario del lago Bielo. Comienza en el Kovja y des. en el Vytegra á 17 y 25 km. respectivamente de las fuentes de estos dos ríos. El canal atraviesa sucesivamente el lago Matko, largo de 2 km. con menos de 1 de anchura, el lago Pustoié y el de Ludoj; comunica, además, con el lago Kovja, que tiene 65 m. de circunferencia y puede contener más de 100.000,000 de m.³ de agua. Este lago, sit. á 35 m. por encima del canal y unido á él por el acueducto de Constantino, alimenta la línea divisoria de todo el sistema de Mariinskaïa-Sudorkhodnaïa. La idea de la construcción del canal pertenece á Pedro *el Grande*, pero la realizó Alejandro I (hacia el 1808), el cual levantó, cerca de una de las esclusas, un obelisco en honor de aquel soberano.

MARIJA. f. ant. El estado de indecisión, ó la prolongación de un negocio que no se termina.

FACERLO MARIJA. fr. ant. Hacer tablas el juego, no ganarlo ni perderlo.

MARIJA-BISTRICA. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Croacia-Eslavonia, cond. de Varasd, dist. y á 10 km. SSE. de Zlatar, al pie del monte San Iván (376 m.), de la cordillera de Slerna, á oril. de un tributario del Krapina, cuenca del Danubio por el Save; 6,880 h., croatas.

MARIJO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Degollado; 250 h. ‖ Rancho del Est. de Michoacán, mun. de Chucándiro; 550 h.

MARIKOVA. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Treucsin, dist. y á 18 km. NO. de Vag-Besztercze ó Waag-Bistritz, en las márg. del Marikovska, tributario del Vag, afl. izq. del Danubio; 3,428 h., eslavos.

MARIL. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de San Martín de Fiestras.

MARILÁN. m. Tabaco procedente de Maryland.

MARILAO. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Luzón, prov. de Bulacán; unos 5,000 h. Sit. en las playas de un estero.

MARI-LAUQUEN. *Geog.* Establecimiento rural de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Trenque-Lauquen, cuartel 3. Su nombre significa «diez lagunas.» Est. f. c. del Oeste, ramal de Trenque-Lauquen á Toay. Dista 28·5 km. de Trenque-Lauquen. Sit. á 100 m. s. n. m.

MARILEF. *Geog.* Comarca de Chile, dep. de Valdivia. Se extiende hacia el E. de San José de Mariquina, y es llana y de población dispersa, compuesta sobre todo de indios. Su nombre procede de *mari* (diez), y *lenou* (río).

MARILÉS. *Geog.* Lag. de Venezuela, en la isla Margarita. Mide 5 km. de N. á S. por 7 de E. á O. Abundan en ella los peces y se comunica con el mar.

MARILHAT (PRÓSPERO). *Biog.* Pintor francés, n. en Vertaison (Puy-de-Dôme) en 1811. Fué discípulo de Roqueplan y viajó desde 1831 hasta 1833 por Grecia, Siria, Palestina y Egipto, distinguiéndose como pintor orientalista. M. en París en 1847. El Museo del Louvre posee algunas obras de este artista.

Orillas del Nilo, por Próspero Marilhat. (Colección Wallace, Londres)

MARILICA. *Geog.* Ald. de la Rep. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Pespire.

MARI LÓPEZ. f. *Bot.* Nombre cubano de la *Turnera ulmifolia*.

MARILÓPEZ. *Geog.* Cant. y pobl. de la Rep. Dominicana, prov. de Santiago de los Caballeros; 1,400 h. Sit. á 7 km. de Santiago. Palo campeche.

MARI-LÓPEZ. *Geog.* Poblado de la Rep. Dominicana, prov. de Santiago, mun. de Santiago de los Caballeros, que puede considerarse como una ext. de esta ciudad.

MARILUAN. *Geog.* Dep. de Chile, prov. de Malleco; 1,992 km.² y 31,500 h. Limita al N. con el dep. de Collipulli, al E. con la cordillera de Pemehue hasta las fuentes del Cantin, al S. con el Cantin, desde su nacimiento hasta el valle de Llallapura y al O., en parte, con la cordillera de Quechereguas; 1,192 km.² y 31,500 h. Se divide en las siete subdelegaciones de Tricauco, Curimavida, Dumo, Quido, Tolguaca, Huillinlebu y Curacantin, y, además, en 15 dist. que forman los mun. de Victoria y Cura Cantin. Su cap. es Victoria. ‖ Fuerte de la misma prov., dep. de Collipulli, sit. en la marg. der. del Malleco, á 5 km. al NO. de su cap. Fué erigido en 1867 y en sus inmediaciones viven unos 200 h. Su nombre significa «diez guanacos salvajes».

MARILLAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Charenta, dist. de Augulema, cant. y á 3·5 km. de La Rochefoucauld, que es su est. f. c. más próxima; 702 h.

MARILLAC. *Geneal.* Noble familia de la Auvernia, á la cual pertenecieron Guillermo, Carlos, Miguel y Luis de Marillac, que ocuparon elevados cargos en Francia (véanse sus respectivas biografías).

MARILLAC (CARLOS DE). *Biog.* Hábil diplomático francés (1510–1560). Ingresó en el sacerdocio, y acompañó á su primo, el embajador Juan de La Forest, á Constantinopla, á quien sucedió en el cargo. En 1538 se le destinó á la embajada de In-

glaterra para mantener la alianza del rey con la nación francesa, y tuvo ocasión de presenciar las luchas religiosas del reinado de Enrique VIII. A su regreso ocupó algunos cargos políticos en su país, y se le destinó nuevamente á Constantinopla (1545), después á Suiza, en calidad de embajador extraordinario (1547), y luego á Bruselas. Nombrado obispo de Vannes, se ocupó también en asuntos diplomáticos, y en 1552 se le envió á la Dieta de Augsburgo para mantener las buenas relaciones con el emperador Fernando. En la asamblea de notables que se celebró en Fontainebleau (1560) se opuso enérgicamente á los desórdenes del Estado, y fué desterrado de la corte durante algún tiempo; en premio de sus servicios se le nombró arzobispo de Vienne. Sus notas diplomáticas, desde 1538 hasta 1542, fueron publicadas con el título *Correspondance politique de MM. de Castillon et de Marillac* (París, 1885). Dejó también unas *Memorias* sobre asuntos de su tiempo.

Bibliogr. Picot, *Histoire des Etats généraux.*

Marillac (Luis de). *Biog.* Mariscal de Francia (1572-1632). En 1612 fué enviado en calidad de embajador á los príncipes alemanes, y después de haber ascendido á mariscal de campo (1620), asistió á la batalla de los Ponts-de-Cé, luchó contra los protestantes y dirigió los trabajos del dique en el sitio de la Rochela. Fué gobernador militar de Verdún, y á la cabeza del ejército de la Champagne tomó parte en varios hechos de armas, recibiendo en 1630 el bastón de mariscal de Francia. Se puso al frente de una conjuración formada contra Richelieu para volver á llevar á Francia á María de Médicis; pero el cardenal le hizo prender á la cabeza de su ejército y juzgarle como culpable de malversación, siendo condenado á muerte y ejecutado en 1632.

Bibliogr. Griffet. *Histoire du règne de Louis XIII* (1878); Puysegur, *Mémoires* (1881).

Marillac (Miguel de). *Biog.* Político francés, sobrino del diplomático Carlos (1563-1632). Consejero del Parlamento y superintendente de Hacienda, fué nombrado (1624) guardasellos por Richelieu, á quien abandonó al enemistarse éste con María de Médicis. Tal conducta motivó el que Richelieu le destituyera de su cargo, y sus intrigas le llevaron á verse acusado de formar parte de un complot, tramado por un hermano suyo, y se le desterró á Châteaudun (1630), después de la célebre *Journée des Dupes*. Redactó el *Code Michau*, destinado á unificar la legislación.

Marillac Legras (Luisa de). *Biog.* Dama francesa (1591-1660), sobrina del general de Marillac y esposa de Antonio Le Gras, secretario de la reina María de Médicis. En 1629 san Vicente de Paúl le encargó que visitase las cofradías de la caridad que había establecido en diferentes pueblos, cometido que llevó á cabo tan satisfactoriamente, que el fundador concibió la idea de reunir en comunidad á un cierto número de jóvenes pobres y piadosas para que se consagrasen á la asistencia de los enfermos menesterosos, bajo la dirección de Luisa, que secundó admirablemente los planes del santo. La Sagrada Congregación de Ritos ha examinado ya el expediente de beatificación de esta ilustre dama, que tiene ya el título de *Venerable*. V. *Hermanos de la caridad de San Vicente de Paúl*, en el art. Caridad (Hermanas de la).

MARILLAIS (Le). *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Maine y Loire, dist. de Cholet, cant. de Saint-Florent-le-Vieil, en la confl. del Loire y de su afl. izq. el Evre, á 7 km. de Varades, que es su est. f. c. más próxima; 626 h.

MARILLAL. *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. y mun. de Choluteca.

MARILLANES. *Geog.* Canal de Cuba, el más viable que conduce á la mar interna de Sagua la Grande. Su boca se extiende de N. á S. frente á la desembocadura del río Sagua la Grande, en la costa N., prov. de Santa Clara.

MARILLATHAL. (En magiar *Marillavölgy.*) *Geog.* Sanatorio de Hungría, en el cond. de Kraso-Szöreny, á 820 m. s. n. m., en medio de un espeso bosque de árboles resinosos, encima de las minas Orivígcza (V. Steierdorf). Posee un hospital para enfermos del pecho y de nervios, y asimismo un establecimiento hidroterápico. Es notable por la suavidad de su clima. En las magníficas hondonadas de los alrededores hállanse grandiosas herrerías, altos hornos, minas de hierro, de cobre, de carbón (Orambicza-Anina-Steierdorf), propiedad de la compañía de ferrocarriles austro-húngaros.

MARILLES. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Brabante, dist. de Nivelles, cant. y á 7 km. E. de Jodvigne; 1,125 h. Telares. Cultivo del lino y de la achicoria.

MARILLET. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Vendée, dist. de Fontenay-le-Comte, cant. de La Châtaigneraie, con est. f. c. en Puy-de-Serre, á 2 km.; 448 h.

MARILLIER (Clemente Pedro). *Biog.* Dibujante y grabador francés, n. en Dijón en 1740. Fué discípulo de Hallé, pintando durante algún tiempo, hasta que los éxitos obtenidos como ilustrador le obligaron á dedicarse exclusivamente á este género de arte. Ilustró varias obras de Dorat, Abate Prevost, Bacculard, Voltaire y Sauvigny.

Marillier (León). *Biog.* Escritor francés, n. en Lyón en 1842 y m. en París en 1901. Obtenido el diploma de agregación en filosofía, enseñó, como maestro de conferencias, historia de la religión en la Escuela de Estudios Superiores. Explicó también la historia de Francia en los centros de enseñanza popular de París, y en 1901 fué nombrado para la Escuela Normal Superior de Maestros de Sèvres como profesor de moral y psicología. Marillier figuró en numerosas sociedades para la mejora moral de la sociedad, como la Liga contra el alcoholismo, la Liga de la Paz, etc., y el Comité por la defensa de los armenios, habiendo publicado en 1897 un libro titulado *La question arménienne*. Dirigió la *Rev. de l'hist. des Religions* con Reville desde 1896 y colaboró en numerosas revistas francesas y extranjeras, algunas de índole filosófica, como la de Ribot, y en *L'année biologique*. Fruto de sus estudios predilectos es la obra *La survivance de l'âme et l'idée de justice chez les peuples non civilisés* (1884), y la versión francesa de la obra de Gurney, Myers y Podmore *Phantasms of the living*, en forma de extracto, con el título *Les hallucinations télépathiques* (1892), y de la de A. Lang *Mythes Cultes et Religions* (1896). Escribió también para un concurso *La liberté de conscience* (París, 1890), un estudio sobre *Maine de Biran* (París, 1893), y otro sobre *La sensibilité et l'imagination chez George Sand* (1896).

MARIMACHO. (Etim. — De *Mari*, contrac. de *María*, y de *macho*.) m. fam. Mujer que en su corpulencia y acciones parece hombre.

MARI-MAMUEL. *Geog.* Localidad de la Rep. Argentina, territ. de Pampa, dep. 3.° Posta de men-

sajerías. Dista 130 km. de General Acha. Su nombre procede de las palabras araucanas *mari* (diez), y *mamull* (árbol). ‖ Lag. del mismo territ.

MARIMANTA. (Etim. — De *Mari,* contracc. de *María,* y de *manta.*) f. fam. Fantasma ó figura espantosa con que se hace miedo á los niños.

MARIMARI. *Geog.* Islas del Brasil, Est. de Amazonas, en el río Urubú y en el río Solimoes. Esta última está cerca de la isla Jauarité. ‖ Río afl. de la izq. del Abacaxis y lago de la oril. izq. del Yuruá, en el mismo Est.

MARIMARICA. m. fig. y fam. MARICA (hombre afeminado y pusilánime).

LLAMARSE MARIMARICA. fr. fig. y fam. Confesar uno su flaqueza, cantar la palinodia.

MARIMARITUBA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará. mun. de Santarem. en el río Amazonas.

MARIMAS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india de Venezuela.

MARIMBA. (Etim. — De *marimba,* instrumento de percusión.) f. fam. *Arg.* Castigo riguroso y vehemente; flagelación ó paliza.

MARIMBA. f. *Mús.* Instrumento musical usado en el Congo. Se compone de 16 calabazas de diferentes dimensiones y que se colocan en dos planchuelas, las cuales lleva colgadas de los hombros el ejecutante. Cada una de las calabazas tiene una embocadura formada por unos cortes ó por unas pequeñas planchas de madera delgada y sonora que se percuten con baquetas. Viene á ser este instrumento una especie de harmónica á manera de jilófono. Hay una marimba llamada mejicana, que es un instrumento parecido al balafo, especie de jilófono con 21 planchuelas de madera sonora endurecida al fuego y colocadas sobre dos listas de madera apoyadas en el suelo. A cada una de las planchuelas corresponde un tubo cuyo aire resuena al percutir aquélla. En Cuba se llama marimba un instrumento músico usado por los negros bozales. Consiste en varios palillos ó tablillas elásticas, que á modo de teclas y heridas con las puntas de los dedos pulgares dan diversos sonidos algo secos ó de poca sonoridad. En la Vueltarriba muchos nombran así también á la trompa de la Vueltabajo. En algunas partes de Africa se llama también así una especie de tambor, y en varias regiones americanas al tímpano.

MARIMBA. *Geog.* Riach. de la Rep. de El Salvador, dep. de Chalatenango, mun. de La Reina, cant. de Talchaluya.

MARIMBAS. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Parahyba del Norte, mun. de Cajazeiras.

MARIMBERO, RA. m. y f. *C. Rica.* Persona que tiene por oficio tocar el instrumento llamado marimba.

MARIMBINHA. *Geog.* Lago del Brasil, mun. de Maceió.

MARIMELENA. *Geog.* V. HABANA.

MARIMELI. *Geog.* Grupo de islotes de Chile, en la parte N. del estuario de Reloncaví. El mayor mide 2 km. de largo por 600 m. de ancho.

MARIMÍNGUEZ. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Alcalá del Júcar.

MARIMÍNGUEZ. *Geog.* Ald. de la prov. de Albacete, mun. de Jorquera.

MARIMOA. f. *Mús.* V. MARIMBA.

MARIMOLLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Doubs. dist. y cant. S. de Besanzón, á 500 m. de a.; 520 h. Est. en la l. f. de Besanzón á Morteau.

MARIMÓN (FELIPE). *Biog.* Prelado español, n. en Cervera y m. en la villa de Perfugas en 1613. Después de estudiar artes en Valencia, graduóse de bachiller en 1578, y más tarde se doctoró en teología. Ingresó en la orden militar de Montesa (1579), y el rey le favoreció otorgándole la parroquial de San Mateo, el priorato de San Jorge de Alfama y una capellanía de honor, siendo nombrado en 1607 obispo de Ampurias. Murió antes de tomar posesión del arzobispado de Sácer (Cerdeña), para el que había sido designado en 1612. Tradujo las *Églogas* de Virgilio en lengua catalana, y dejó dos volúmenes de *Sermones* (manuscritos).

MARIMÓN (FRANCISCO). *Biog.* Benedictino español, n. en Igualada y m. en San Benito de Bages (Barcelona) en 1742. Perteneció á la escolanía de Montserrat, y en este monasterio vistió el hábito benedictino en 1704. Fué notable organista, y sus virtudes y ciencia le llevaron á ocupar el cargo de abad en el monasterio de San Benito de Bages. Su cuerpo fué sepultado en Montserrat.

MARIMÓN (MARÍA ERNESTINA). *Biog.* Cantatriz francesa contemporánea, nacida en París en 1835. Debutó en la Opera Cómica en 1860, después de haber trabajado alguna temporada en el Teatro Lírico; pasó más tarde á Bruselas, Lyón y Marsella, como cantatriz ligera. En 1869 creó un papel en la ópera *Une folie à Rome,* que se puso en escena en el teatro Fantasies-Parisiennes, y alcanzó numerosos éxitos en dicho teatro y en una *tournée* que hizo por Bélgica y Holanda, como también en Londres, Moscou y San Petersburgo. Actuó después en América, y al regresar á Europa, volvió á Inglaterra, siendo en 1876 contratada en París. Ultimamente se retiró de la escena y se ha dedicado á la enseñanza del canto.

MARIMÓN Y ENRÍQUEZ (JUAN). *Biog.* Político neogranadino. Entró en el movimiento político por el cual se separó de la Península el nuevo reino de Granada, de 1810 en adelante. Como representante por la provincia de Cartagena de Indias, concurrió al Congreso de las provincias unidas de la Nueva Granada, que se reunió en Villa de Leiva en Octubre de 1812, y cuyo objeto era el concluir las desavenencias y luchas que habían surgido entre dichas provincias después de declararse independientes del gobierno de España. Asistió el canónigo señor MARIMÓN á las sesiones en que el citado Congreso se declaró adverso al gobierno de Cundinamarca, y amenazó á éste con formal declaración de guerra si no se sometía al sistema del acta de federación. (V. *Gaceta Ministerial,* Santafé, 1812; Groot, *Historia de Nueva Granada,* t. III). En el mismo Congreso formó parte de la comisión que, junto con el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, estudió las comunicaciones dirigidas al Congreso para que se decretase y facilitase la llegada del arzobispo de Bogotá, don Juan Bautista Sacristán, á lo cual dicha comisión se mostró poco favorable.

MARIMONDA. f. fig. *Venez.* Mujer que por costumbre anda desgreñada y á quien le caen los cabellos sobre la frente.

MARIMONDA. *Zool.* Nombre vulgar, en algunos países de la América del Sur, del mono *Ateles beelzebuth* Geoffr. (V. ATELES.)

MARIMOÑA. f. FRANCESILLA (1.ª acep.).

MARIMOÑA. *Bot.* Es la *Cyprianthe asiatica* ó *Ranunculus asiaticus.*

MARIMORENA. f. fam. Riña, pendencia ó camorra, como: *haber* MARIMORENA; *armarse una* MA-

Marín. — Vista general

RIMORENA. El origen de la voz *marimorena* se atribuye á las quimeras que en otro tiempo excitó una tal *María Moreno,* por contracción *Marimorena,* tabernera de Madrid, las cuales dieron ocasión á ruidosos procesos judiciales que se guardaban en el archivo de la sala de Alcaldes de Casa y Corte.

MARIMÓ ZERILLI (CAROLINA). *Biog.* Pedagoga y escritora italiana contemporánea, nacida en 1868. Profesora de pedagogía y moral en Trepani, ha publicado: *Il nervosismo nelle scuole normali femminili: saggio d'igiene pedagogica* (1891); *La pedagogia nella Divina Commedia* (1893), *Le maestre nervose!* (1895), *Madre e maestra* (1895), *Un programma di pedagogia* (1895), y *Pedagogia?!* (1897).

MARÍN. *Geog.* Anteiglesia de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Escoriaza.

MARÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Chantada, parr. de Santa María de Afuera de Chantada.

MARÍN. *Geog.* Mun. de 2,278 c. y 9,250 h., formado por las parroquias siguientes: Santa María de Ardán, Santa María de Campo, San Julián de Marín, Santa María de Marín, San Jorge de Mogor, y Santo Tomé de Piñeiro. Corresponde á la prov. y p. j. de Pontevedra, dióc. de Santiago. La cab. es la villa de Marín, en la parr. de Santa María de Marín. El territ. de este mun. está sit. en la oril. SE. de la ría de Pontevedra. El terreno es montuoso y lo riegan varios arroyos afluentes de la citada ría. Produce cereales, vino, patatas, lino, etc. Cría de ganados. Pesca, especialmente sardina, y salazón. Telares de lienzo. Exportación de sardina prensada y aceite de pescado. Tiene la villa de MARÍN buenos establecimientos balnearios, que se ven muy concurridos durante el verano. Su puerto es de interés local con aduana de segunda clase. Es residencia de los consulados del Brasil, Francia, Gran Bretaña, Portugal y República Argentina, Cuba y Uruguay. Dista 7 km. de Pontevedra, cuya est. es la más próxima. Carretera de Pontevedra á Cangas. Está unida á Pontevedra por un tranvía de vapor. La playa de MARÍN forma una ensenada que se extiende desde la punta de Piedras Longas y la de Pesqueira ó del Castillo, llamada así por el antiguo fuerte de San Fernando, hoy en ruinas. Al ESE. de la punta del Castillo empieza el muelle nuevo donde atracan las embarcaciones menores durante la pleamar. Al E. del anterior hay el muelle viejo donde se practican las operaciones de carga y descarga. El fondeadero es muy abrigado y seguro para toda clase de embarcaciones, y aunque los vientos del O. y SO. producen alguna marejada en la ría, no corren ningún riesgo los buques anclados, ni sufren deterioro sus amarras. En la parte occidental de la ensenada de MARÍN hay la rinconada llamada la Fornalla, donde varan los buques costeros para espalmar sus fondos. La playa de MARÍN, llamada comúnmente de Tambo, se extiende desde uno de los extremos de la villa hasta la punta de Canto de Area, siendo su long. de 4 cables. A lo largo de esta playa

Marín. — El puerto

hay los barrios de Canto de Area y Estribela, habitados por pescadores.

Marín. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Nigrán, parr. de Santa Eulalia de Camos.

Marín (El). *Geog.* Casas de mineros de la prov. de Sevilla, mun. de Alanís.

Marín. *Geog.* V. San Julián y Santa María de Marín.

Marín (Le). *Geog.* Pobl de la costa S. de la Martinica (Antillas francesas); 5,000 h.

Marín. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Nuevo León, región del Centro; 2,822 h., casi todos en la villa. Agricultura y ganadería. Clima cálido. Dista 48 km. de Monterrey, y se llamó antes Valle del Carrizal de los Aiguales.

Marín. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Nuevo León, sit. en el valle del Pesquerto, afl. del Grande del Norte; 4,000 h.

Marín. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Alta Saboya, dist., cant. y á 5 km. de Thonon, que es su est. f. c. más próxima; 709 h.

Marín. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de California; 1,371 km.^{2} y 25,114 h. en 1910. Su territ. se extiende por una península, limitada al E. por la bahía de San Pablo, y al O. por el océano Pacífico. Lo atraviesan varios ferrocarriles. Cap. San Rafael.

Marín y Zarza. *Geog.* Ald. de la prov. de Cuenca, mun. de Honrubia.

Marín (Marqués de). *Geneal.* Título del reino otorgado en 1899; desde 1902 lo posee doña María de la Concepción Dorticos Marín y León.

Marín ó Marino de Arbe (San). *Hagiog.* Diácono de Rímini. De muy obscuro origen sin constar ni con aproximación la fecha de su muerte. Fué tal vez del siglo IV. En lo que los historiadores convienen es en que era cristiano y de oficio picapedrero, y que trabajando en las obras de Rímini, se compadecía de los cristianos que por odio de la religión eran condenados á trabajos forzados, procurándoles algunos alivios. Predicaba á los idólatras los mismos cristianos sentimientos, haciendo numerosas conversiones. Al saber el obispo de Brescia, Gaudencio, la noble conducta de Marín le confirió el diaconado para que pudiera bautizar solemnemente á los que atraía á Cristo. Deseoso de la vida solitaria, se retiró más tarde el diácono á una gruta á 10 millas de Rímini, donde acudió tanta gente, deseosa de vivir bajo su dirección, que se fundó allí á la república de San Marino, que aun subsiste. El martirologio romano lo cita en 4 de Septiembre.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900), *Acta SS.* (t. II, Septiembre, 1748); Lucas Antonio Gentili, *Compendio della vita di san Marino...* (Bolonia, 1864); Gliubich, *Uomini illustri di Dalmazia* (1856).

Marín ó Marino (San). *Hagiog.* Obispo regionario que predicó el Evangelio en Carintia é Istria en época incierta, y es honrado en 1.° de Diciembre en el monasterio de Neustift, fundado en 1141 en Freisingen de Baviera. Se cree que en dicho monasterio se conservaron por mucho tiempo sus reliquias. Se le llama también *Macerino* y *Maurino*.

Marín ó Marino (San). *Hagiog.* Abad del monasterio de *Doroangus*, en Alsacia. En una enfermedad que le afligió recuperó la salud con la visita de san Projecto, obispo de Clermont. Agradecido á este favor, quiso acompañar al santo á esta ciudad, y al llegar á Volvic, fueron asaltados por unos asesinos que buscaban al obispo, y mataron á los dos. Son tenidos por mártires, y conmemorados á 25 de Enero.

San Marín ó Marino reconfortando y realzando la república por Pompeyo Batoni. (Museo de San Marino)

Marín ó Marino (San). *Hagiog.* El martirologio romano cita en 3 de Marzo san Marín, soldado, martirizado en Cesarea en 260; en 5 de Julio, san Marín, mártir en Tomis de Escitia; en 10 de Julio, san Marín, mártir, sin señalar lugar; en 8 de Agosto, san Marín, que, en su vejez, sufrió muy diversos tormentos por la fe de Cristo en Anazarbe de Cilicia, año 290; en 26 de Diciembre, san Marín, martirizado en Roma en 284. Hay, además, según otros martirologios: en 16 de Enero, san Marín, presbítero y mártir en Brescia de Lombardía, del siglo II, cuyo cuerpo fué hallado en 1529; en 2 de Febrero, san Marín, mártir en Africa; en 7 de Abril, san Marín, mártir; en 8 de Mayo, san Marín, martirizado en Constantinopla en 303, compañero de san Acacio; en 18 de Julio, san Marín, martirizado en Dorostoro de Misia; en 19 de Agosto, san Marín, obispo y confesor, que vivió en el monasterio de San Pedro de Besalú; en 26 de Octubre, san Marín, que floreció en el monasterio de Bangar, en Gales.

Bibliogr. *Acta SS.* (t. I y II, Marzo, 1662; t. VII, Julio, 1731; t. II, Agosto, 1735, y t. III, 1737).

Marín ó Marino de Tiro. *Biog.* Geógrafo griego del siglo II de nuestra era. Predecesor de Tolomeo, puede ser considerado como uno de los fundadores de la geografía astronómica entre los antiguos, y á él se debe el haber precisado la posición de algunas estrellas. En su célebre *Geografía* trató de fijar la posición geográfica de países y pueblos, señalando al efecto los grados de longitud y de latitud exactos ó aproximados. A sus descripciones geográficas añadía mapas con meridianos y paralelos, pero la proyección de éstos era muy imperfecta, por lo que fué rectificada después por Tolomeo, el cual refundió en parte la obra de Marín, corrigiéndola y aumentándola.

Bibliogr. Vivien de Saint-Martin, *Histoire de la Géographie* (París, 1873).

Marín (Antonio). *Biog.* Político mejicano, n. en Puebla, en donde m. en Julio de 1878. Siguió la carrera de Derecho y fué magistrado y presidente del Tribunal Supremo de Justicia de su Estado. Figuró en política, siendo elegido varias veces diputado al Congreso general, y desempeñó interinamente el cargo de gobernador.

Marín (Augusto María). *Biog.* Literato francés, n. en Gémenos en 1864. Descendiente de Claudio Marín (V.), se ha distinguido en el cultivo de la literatura francesa y provenzal, habiendo tomado una parte muy activa en el movimiento literario iniciado por los felibres. Entre sus obras escritas en lengua de l'oc, figuran: *Lei Sant-Janenco,* que es una colección de cantos populares en Provenza, y dirige el almanaque *Armana marsihés.* que se publica todos los años. En francés ha escrito: *La Belle d'Août,* novela de costumbres provenzales premiada por la Academia francesa; *L'étoile des Baux,* novela también sobre asuntos provenzales; *Les chansons du large* (1889), colección de versos; las obras escénicas *Un amour de Musset* (1879), *La promise* (1885), *Baiser mortel* (1888), y el drama en prosa *Le capitaine Valabran.* Ha colaborado también en los diarios parisienses *L'Evénement, La Nation,* y, sobre todo, en *Le Journal.*

Marín (Escolástico). *Biog.* Ex presidente de la Rep. de El Salvador, en el siglo XIX. Figuró en la política de su país á mediados del citado siglo, y desempeñaba el cargo de senador cuando fué designado para ejercer interinamente el poder ejecutivo. Dirigió al país un manifiesto, en 6 de Febrero de 1842, para que los compatriotas insurreccionados depusieran las armas. Tuvo que combatir al general Morazán, el cual, por no haber sido aceptados sus servicios por el Estado de El Salvador, apoyó á los revoltosos salvadoreños. Marín logró de los demás Estados de la América Central que combatieran igualmente al mencionado general. Entre los demás actos del presidente Marín figuran el haber decretado un empréstito forzoso, y una modificación departamental, por la que fué suprimido el departamento de la Paz, separado el de Opico del de Cuscatlán y unido á San Salvador; introdujo asimismo otras innovaciones en algunos partidos. Al dejar la jefatura del Estado le sucedió Juan José Guzmán.

Marín (V. Esteban). *Biog.* Religioso agustino, n. en Méjico. En 1584 pasó á las misiones de Filipinas, donde le tocó evangelizar los indios igolotes y zambales, gente feroz y salvaje, logrando muchas conversiones. Fundó los pueblos de Bolinao y Masinloc. Para castigar á los igolotes, armó en 1601 el gobernador de Filipinas, don Francisco Tello, alguna tropa, con la cual iba el P. Marín, que, deseando se evitase el combatir, pidió entrar solo con su criado para volver al buen camino á los indios por la persuasión, pero éstos, en vez de escuchar sus palabras, le echaron una soga al cuello y le arrastraron, hasta que murió. Escribió: *Arte y diccionario de la lengua igolota,* ms.; *Sermones,* en tinta ó zambala, ms.. y *Arte de la lengua zambala y española* (1601, en 4.° de IV + 334 pp.).

Bibliogr. Elviro J. Pérez, *Catálogo...* p. 32.

Marín (Francisco Luis Claudio Marini, llamado). *Biog.* Literato francés, n. en La Ciotat (Bocas del Ródano) y m. en París (1721-1809). Era organista en su población natal, y se trasladó á París, en donde fué abogado del Parlamento, y habiéndose dado á conocer por sus escritos, el ministro Saint-Florentin le designó para censor real; posteriormente, ocupó el cargo de secretario general de la dirección de la librería. En este cargo se le hizo objeto de muchas censuras, pues tomó algunas medidas de rigor contra los autores de escritos filosóficos. Con Voltaire, sin embargo, le unió estrecha amistad, y mantuvo con él frecuente correspondencia. En 1778 compró el cargo de teniente general del almirantazgo en La Ciotat, adonde se trasladó, y después de haber perdido la mayor parte de su fortuna regresó á París en 1794, y allí permaneció hasta el final de su vida. Fué director de la *Gazette de France,* desde 1771 hasta 1774, y en ella publicó varios artículos, á los que llamó *Marinades,* que motivaron las burlas de los literatos, pues pecaban aquéllos de enfáticos. Intervino en el proceso que Goëzmann intentó contra Beaumarchais, y la burla que éste, en sus *Mémoires,* hizo de Marín, acabó de llenarle de descrédito. Tenía costumbre de usar con mucha frecuencia la frase provenzal *Qu'es aço?* (¿qué es esto?), y de ella se valió Beaumarchais para acabar de ridiculizarlo. Esta frase se hizo muy célebre, y llegó á dar nombre á modas femeninas, de modo que á un peinado de aquella época se le llamó *qu'es aço?,* y con ella se designó en lo sucesivo á Marín. Entre sus escritos figuran: *Dissertation sur la Fable* (1745), *L'homme aimable* (1751), *Histoire de Saladin* (1758), *Lettre de l'homme civil à l'homme sauvage* (1763), que es una respuesta á J. J. Rousseau: *Mémoire sur l'ancienne ville de Taurocutum* (1782), *Notice sur la vie et les ouvrages de Pontus de Thiard de Bissy* (1786), *Histoire de La Ciotat, Bibliothèque du Théâtre-Français,* en cuya obra colaboraron Mercier de Saint-Léyer y Capperonnier. Publicó también las *Oeuvres du philosophe bienfaisant,* de Estanislao Leszcynski (1763), un *Abrégé de la vie d'Abailard* (1758 y 1765), y una nueva edición del *Testament politique,* obra de Richelieu según algunos críticos.

Bibliogr. Ricard, *Une victime de Beaumarchais* (1885).

Marín (Gaspar). *Biog.* Maestro constructor de órganos, español, natural y vecino de Logroño, y que disfrutó de gran fama en la segunda mitad del siglo XVI, á juzgar por los epítetos que le aplican varios documentos de la catedral de Huesca, donde trabajó en 1562 y 1588. En el lado izquierdo del coro hubo un órgano pequeño, de los llamados *realejos,* en cuyo remate se hallaba la fecha en que se construyó: *Año MDLXII* (1562), y en el centro, sobre las puertecillas, el nombre del artífice: *Gaspar Marin, me fecit.* Más tarde, en 25 de Febrero de 1588, este mismo maestro concierta con el cabildo de la catedral, y ante el notario Luis de Pilares, la construcción de un gran órgano, que, con sucesivas modificaciones, es el que hoy se ve en la catedral. El contrato consta de 10 cláusulas. El Capítulo dió á Gaspar Marín el plomo, estaño, madera, hierro, cola, etc., que fuera menester, siendo la caja también de cargo suyo. Pagó al maestro la suma de 500 sueldos jaqueses para ayuda de costas por traer desde Logroño todas las herramientas necesarias, y por el trabajo y *manos* 10.000 sueldos, también en moneda jaquesa. La aceptación del órgano tuvo lugar un año después, pues reconocido por dos maestros músicos, lo hallaron bueno y conforme á lo estatuído en la precitada capitulación notarial. Quedó subsistente el otro órgano pequeño.

Marín (Guillermo Marcel de). *Biog.* Músico descendiente de los *Marini* de Venecia, n. en Guadalupe en 1737. Pasó á París á los diez años de edad, y estudió en el Colegio de Luis el Grande. Abrazó luego la carrera militar, y se dedicó posteriormente al estudio de las matemáticas y de la música, cursando harmonía con Rameau. Publicó un *Stabat* á cuatro voces y orquesta.

Marín (Jacobo). *Biog.* Filólogo belga, n. en Weert hacia el año 1500 y m. en Bois-le-Duc á mediados del siglo xvi. Perteneció á la orden de los Jerónimos, y escribió la obra gramatical *Jacobi Marini Syntaxis* (Amberes, 1526), sumamente notable, atendida la época en que fué escrita.

Marín (Jerónimo). *Biog.* Eclesiástico y pintor español, m. en Cádiz en 1870. Disfrutó de una prebenda en la catedral gaditana, perteneció á la Academia de Bellas Artes de Cádiz, y fué profesor de dibujo en una escuela dependiente de dicha corporación.

Marín (José). *Biog.* Músico, compositor lírico y cantor español del siglo xvii, n. en 1619 y m. en 8 de Marzo de 1699. Fué recibido para tenor en la Real capilla de la Encarnación de Madrid, en 11 de Diciembre de 1644, y el rey Felipe IV le concedió en 10 de Enero de 1648 otra plaza ordinaria por vía de aumento. Grande debía de ser la fama de José Marín como cantante, y la alcanzó notabilísima como compositor y maestro de canto, eclipsando todas esas dotes con una vida borrascosa, digna de los héroes de las novelas picarescas; de ella son testimonio algunos datos que se encuentran en los *Avisos de Barrionuevo,* publicados por Antonio Paz y Melia. Marín era presbítero; complicado con ladrones y malhechores, tomó parte en robos y muertes, fué preso, sufrió tormento, y al fin cargado de años murió cristianamente, recibiendo los últimos sacramentos. Como compositor de vena, además del testimonio de sus coetáneos, lo dicen claramente sus obras, que pertenecen al lirismo musical peculiar del siglo xvii y se titulan *Tonos* ó *Pasacalles* (serenatas ó romanzas diríamos hoy) y se conservan en varios manuscritos que vinieron á parar á la biblioteca de Barbieri, y de allí á la Nacional, y acreditan á su autor de genial y muy inspirado. Pedrell ha publicado algunos en el *Teatro lírico español anterior al siglo XIX* (vol. 3).

Bibliogr. Soriano Fuertes, *Historia de la Música española,* t. II, pág. 207; Saldoni, *Diccion. biobibliográfico de efemérides* (Madrid, 1880, t. II, pág. 81); Pedrell, *Teatro lírico,* etc.; A. Paz y Melia, *Avisos de Barrionuevo.*

Marín (José Gaspar). *Biog.* Político chileno, n. en La Serena y m. en Santiago de Chile (1772-1839). Después de obtener el título de doctor en Teología, en Cánones y Leyes, obtuvo una cátedra de Derecho mediante oposición. Adquirió fama como jurisconsulto, como lo prueba el haber sido asesor del consulado y del presidente Toro Zambrano. En Septiembre de 1810 fué elegido secretario, con voto informativo, en la primera junta gubernativa, y al constituirse la segunda (1811), se le designó para la presidencia, en cuyo cargo contribuyó á la convocación del primer Congreso legislativo. Después del desastre de Rancagua (1814) vióse precisado á emigrar á Buenos Aires, y al poder regresar á su patria, se mantuvo algo alejado de la política y ejerció la abogacía. En 1823 el Congreso constituyente le nombró ministro de la Suprema Corte de Justicia, habiéndose negado á aceptar anteriormente la fiscalía que se le ofreció. Fué elegido en 1825 diputado al Congreso, por el departamento de San Fernando, y en 1828 firmó, como tal, la Constitución liberal. Durante algún tiempo ocupó la presidencia de la Academia de Abogados.

Marín (Juan). *Biog.* Escultor español que floreció en Sevilla á mediados del siglo xvi. Modeló en barro las estatuas que rodean la capilla mayor de la catedral de Sevilla. Ayudáronle en esta obra Diego de Pesquera y Juan de Cabrera. Juan Marín era hijo de Lope Marín, que también fué escultor, y trabajó en el adorno de las puertas de la catedral sevillana.

Marín (Juan). *Biog.* Teólogo jesuíta, n. en Ocón, de la diócesis de Calahorra, en 1.° de Noviembre de 1654 y m. en Madrid en 20 de Junio de 1725. Dedicóse consecutivamente á la enseñanza de literatura clásica, filosofía, escritura y teología, perseverando en esta última por espacio de veintitrés años en la universidad de Alcalá. Fué confesor del príncipe de Asturias, don Fernando. Obras: *Tractatus de actibus humanis* (Alcalá, 1705, y Madrid, 1712), *De Libero arbitrio* (Alcalá, 1706, y Madrid, 1713), *De Peccatis* (1706-13), *De Bonitate et Malitia* (1707-1714), *De Merito* (1707-15), *De Justificatione* (1707-1715), *De Visione et Beatitudine* (1707-14), *De Fide Divina* (1708-16), *De Spe et Caritate* (1709-16), *De Incarnatione,* 2 tomos (1710), *De Scientia Dei,* 2 tomos (1710-11); *De Voluntate Dei* (1711), *De Angelis* (1711), *De Praedestinatione* (1711), *De Voto* (1711), *De Sacramento Paenitentiae* (1712), *De Trinitate* (1712), *De venerabili Eucharistiae Sacramento* (1712), *De Sacramentis* (1713), *De Baptismo* (1713), *De Matrimonio,* 5 tomos (1714-1715). Además dió á luz: *Vida, Virtudes y Misiones del Venerable P. Jerónimo López* (Roma, 1682); *Príncipe Cathólico* (Madrid, 1720), varios sermones, y probablemente también es suya una *Apología del Lic. D. Matías Marín, Cathedrático de Teología, A favor de unas notas, Que consultado en Roma el Reverendísimo P. Pablo Señeri de la Compañía de Jesús, predicador y theólogo de Su Santidad, y examinador de obispos, hizo sobre la vida interior escrita por el ilustrísimo Sr. D. Juan de Palafox* (Valencia, 1695). Todas las obras de este teólogo habían sido publicadas sin censura desfavorable, pero habiendo hecho un correligionario suyo una colección de sus tratados de teología (Venecia, 1720), con el título de *Teología speculativa et moralis,* muerto ya el Padre Marín, fué acusada la colección en Roma ante el tribunal eclesiástico, al parecer de laxismo, y por decreto de 5 de Julio de 1728 era puesta dicha *Teología speculativa et Moralis* en el Indice de libros prohibidos, en donde aún continúa. V. Sommervogel, *Bibliothèque de la Comp. de Jésus,* t. V; Reusch, *Der Index,* t. II.

Marín (Lorenzo Antonio). *Biog.* Religioso agustino navarro, conventual de San Felipe el Real, de Madrid, á principios del siglo xix. Escribió: *Instituciones de Teología pastoral, ó tratado del oficio y obligaciones del párroco* (Madrid, 1805).

Bibliogr. La Ciudad de Dios, XI, pág. 61; Lanteri, *Postrema saecula...* III, pág. 358.

Marín (Luis). *Biog.* Militar español del siglo xvi, que acompañó á Hernán Cortés en la conquista de Méjico. Por los años 1523 ó 1524 figuró al frente de una fuerza que operó en Chiapas: en 1525, por orden de Cortés, fué en busca de víveres, y habiéndolos encontrado en abundancia, dispuso Cortés que la mayor parte del ejército se trasladara al lugar donde aquéllos se encontraban. Tuvo después Marín que

uchar con los indios, cumpliendo varias comisiones que le diera el conquistador de Méjico, mereciendo citarse especialmente la derrota de los petapanecos y sus aliados, en que Marín tomó mucha parte.

Marín (Marino). *Biog.* Poeta italiano contemporáneo, n. en el Polesino. Es colaborador de la *Nuova Antologia*, y ha publicado: *Humus, Sonetti secolari, Voci lontane* (1898), *Luci e Ombre* (1904), etc.

Marín (Mario Martín Marcel de). *Biog.* Harpista y compositor francés, n. en Bayona en 1769. Fué discípulo de Hochbrucker, si bien se perfeccionó en sus conocimientos musicales sin profesor alguno. Residía aún en Toulouse por el año 1861, adonde se trasladó después de haber viajado mucho. Sus composiciones se basan todas en el harpa, como principal instrumento, y entre ellas figuran: seis sonatas, cuatro temas con variaciones para harpa sola, un quinteto para harpa é instrumentos de arco, dúo para harpa y piano, etc.

Marín (Miguel Angel). *Biog.* Religioso francés, n. en Marsella (1697–1767). Perteneció á la orden franciscana de Mínimos conventuales, y en ella ocupó cuatro veces el cargo de provincial de su orden, y habiendo sido designado para el generalato de la misma, rehusó el cargo. Es autor de muchas obritas de carácter moral, escritas en forma novelesca; han sido traducidas muchas de ellas al castellano, figurando entre las mismas: *Adelaida de Witsburg, Virginia ó la Virgen cristiana, Vidas de los Padres de los Desiertos de Oriente*, etc.

Marín (Pablo). *Biog.* Militar y publicista francés contemporáneo, n. en Provins en 1850. Estudió en la Escuela Politécnica, y con el grado de oficial de artillería tomó parte en la guerra franco-prusiana (1870). Tenía el grado de capitán cuando solicitó el retiro. Hase dedicado con preferencia á escribir sobre historia militar, y de un modo especial estudió el proceso Dreyfus, trabajo que consta de 4 vol. Entre sus publicaciones figuran: *Les chemins de fer stratégiques* (1883), *L'art militaire dans la première partie du XVe siècle* (1889–90), *L'équilibre européen à la fin du XIXe siècle, Esterhazy?* (1898), *Le capitaine Lebrun-Renault?* (1899), etc.

Marín (Pedro). *Biog.* Escritor español del siglo XIII, m. á fines del mismo. Abrazó el estado religioso y fué monje del monasterio de Silos, y en ocasión en que Alfonso X visitó el convento, encargóle el soberano que cantara diariamente la llamada misa de Reyes. Este monje, á quien se conoce con el nombre de *Don Pero*, compuso la obra titulada *Milagros de Santo Domingo*, que es un monumento literario de inestimable valor, terminado en 1293. Fué dado á luz por fray Sebastián de Vergara en la *Vida y milagros del Thaumaturgo español... Santo Domingo Manso*, y la copió de un códice, incompleto, que llevaba por título *Estos son los miráculos romanzados, cómo sacó Santo Domingo los catiuos de catiuidad, et fizolos escreuir Pero Marin, monge del Monasterio*. Tiene la particularidad esta obra de ser tal vez la primera obra histórica que se escribió en lengua castellana en un convento, ya que hasta entonces los frailes usaban en tales trabajos el idioma latino, y es notable, además, porque es una de las fuentes históricas para el conocimiento de las relaciones entre los religiosos y seglares en el siglo XIII. Y si bien en la producción del monje de Silos abundan los relatos maravillosos, al lado de los mismos aparece desnuda la verdad histórica, y da á conocer el estado social de aquella época.

Marín (Ramón). *Biog.* Político libertario portorriqueño. Trabajó por la independencia de las colonias españolas, desde la dirección del Museo de la Juventud de Ponce, y desde las columnas periodísticas en sus publicaciones tituladas *El Avisador, La Crónica, El Pueblo, El Cronista, El Popular* y otros. Estuvo preso en la cárcel de San Juan de Puerto Rico y en el Morro de la Habana, dedicándose á la enseñanza durante los últimos años de su vida. Distinguióse también como poeta y como autor dramático.

Marín (Teófilo). *Biog.* Político mejicano del siglo XIX, m. en la Habana en 1867. Estudió la abogacía en Méjico, su ciudad natal, y se había distinguido en la política, figurando en el partido conservador cuando fué elegido ministro de Fomento en 1860. Formó parte de la Asamblea de notables que estableció la monarquía mejicana, y en 1866 desempeñó la cartera de Gobernación. Al ocupar Porfirio Díaz la ciudad de Méjico (Junio de 1867), presentóse Marín en virtud de la disposición dada por aquél de que comparecieran todos los que habían ejercido cargos públicos en tiempo de Maximiliano, y Marín fué preso y condenado á destierro.

Marín (Tomás). *Biog.* Dominico español, n. en Enguera (Valencia) en 1673 y m. en Siracusa (Sicilia) en 1730. Vistió el hábito en el convento de Santo Domingo de Valencia, y al profesar cambió su nombre de Damián por el de Tomás. Graduóse de doctor en teología, y en su orden fué profesor de dicha ciencia y de artes; posteriormente obtuvo la cátedra perpetua de filosofía moral. Fué nombrado predicador de Carlos VI, y pasó después á Italia, en donde también ocupó importantes cargos en la orden, hasta que en 1723 fué presentado para el obispado de Siracusa, sede que regentó durante unos seis años con mucho celo. Publicó: *Sermón panegírico de la Soledad gloriosa de María Santísima* (Valencia, 1699), *Quatro partes de un milagro, epilogadas á las quatro de un sermón panegírico en el Real Convento de Predicadores de Valencia* (Valencia, 1699); *La Doctrina más autorizada, suave y fecunda de la Iglesia* (Barcelona, 1708); *Hermoso vinculo de los Cánones de la Iglesia con los libros de las Leyes, que como Abogado en la causa de su solemne canonización presentó San Andrés Avelino* (Barcelona, 1608); *Exequias del Augustísimo Emperador Josepho Primero, celebradas por el Magnífico Magistrado de la Lonja de Mar de la Ciudad de Barcelona* (Barcelona, 1711); *Sermón gratulatorio por el nacimiento del Augustísimo Príncipe Leopoldo Hermenegildo de Austria, hijo del Emperador Carlos VI* (Milán, 1715); *Epistola Pastoralis ad Clerum et Popul. Syracusae Dioec. data Romae 20 Febr. 1724* (Milán, 1724), *Synodus prima pro Dioecesi Syracusana celebrata anno MDCCXXVII*, etcétera (Palermo, 1727).

Marín (Tomás). *Biog.* General mejicano, m. en Veracruz en 1873. Tomó parte en la guerra de Reforma, y en cierta ocasión le envió Miramón á la Habana para que fletara una escuadrilla á fin de atacar Veracruz; habiendo fracasado la tentativa, Marín fué conducido á Nueva Orleáns y juzgado como pirata, pero el tribunal le absolvió. Fué Marín uno de los principales caudillos del partido conservador.

Marín (Ventura). *Biog.* Filósofo chileno, n. en Santiago hacia el 1816. Dedicóse desde su juventud al estudio de las ciencias, sobresaliendo en los filosóficos y mereciendo que se le confiase la cátedra de filosofía en el Instituto Nacional y otros establecimientos de enseñanza de Chile. Pero profundamente

inclinado al ascetismo, se retiró á un convento, aun cuando sin profesar, pasando allí su vida entre la meditación y el estudio. Si bien alguna vez se ha sentido arrastrado al racionalismo, estos lapsos han sido de corta duración, volviendo á ser el católico ferviente de siempre. Entre sus obras figuran unos *Elementos de filosofía moderna,* que ha servido de texto muchos años. En 1870 se publicaron sus poesías religiosas.

Marín Carés (Isidoro). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Granada en 1863. Ha sido discípulo de Julián Sanz del Valle, y de la Escuela de Bellas Artes de dicha ciudad. Fué premiado en la Exposición universal de Barcelona de 1888, es autor de numerosos cuadros de paisaje y de costumbres granadinas, siendo especialista de la acuarela. Se conservan cuadros suyos en el ayuntamiento y casino de Granada, de cuya Real Academia de Bellas Artes forma parte, y es profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

Marín–Lavigne (Luis Estanislao). *Biog.* Pintor y litógrafo francés, n. en París (1797–1860). Grabó varias obras de Murillo, Rafael, Horacio, Vernet y Cogniet.

Marín de Negrón (Diego). *Biog.* Gobernador español de los territorios del Río de la Plata, á principios del siglo XVII. Ocupó el cargo desde 1609 hasta 1615, y durante el primer año de su administración se estableció el primer centro docente en aquella parte de América; tal fué el Colegio de Santa Catalina de Córdoba, y en 1613 se fundó también una universidad en la citada población, gracias á los esfuerzos del obispo Sanabria. Recibió Marín la visita del oidor Francisco de Alfaro, autor de unas ordenanzas que favorecieron mucho á los indígenas y facilitaron la conversión de éstos al cristianismo.

Marín de Póveda (Tomás). *Biog.* General español del siglo XVII que fué gobernador de Chile. De joven pasó á América en compañía de su tío Bartolomé González de Póveda, que fué presidente de la Audiencia de Charcas y arzobispo de aquella diócesis. Marín abrazó en el Nuevo Mundo la carrera militar, y sirvió en el Perú primero, pasando á Chile en 1670. Como su familia gozaba en España de mucha autoridad, resolvió Marín regresar á la Península para lograr con su apoyo elevarse á altos cargos, lo que alcanzó fácilmente, pues en 1683 era ya teniente general de caballería, debido á la degradación de aquella corte española, que daba los más altos empleos mediante influencias ó poniéndolos descaradamente á la venta pública. A esta anormalidad debió también el nombramiento de gobernador de Chile, pues su rápido ascenso á tan alta dignidad no se explica de otro modo. Entró en Santiago de Chile en 5 de Enero de 1692 con exagerada ostentación, y fué recibido después en La Concepción con muchos festejos. Trató de someter á los indios, para lo cual, no dando completo resultado las misiones, apeló á las armas, emprendiendo en Octubre de 1694 una campaña contra los araucanos. Al frente de 1,600 soldados españoles y de 2,000 indígenas penetró en el paraje denominado Coque–Choque, sin ser hostilizado por los indios, y celebró una entrevista con sus caciques, que no dió el resultado apetecido, pues no sirvió para asegurar la paz. Derrotó á los piratas que habían infestado los mares de Chile en Abril de 1692 y á principios de 1694, y fundó los poblados de Buena Esperanza, de Itata, de Rere, de Talca y el de Chimborango, de los que sólo subsistieron Rere y Talca. Parece que el gobierno de Marín duró hasta el año 1700, y durante el mismo la miseria se enseñoreó de Chile, lo que produjo grandes dificultades á la Administración.

Marín de Solar (Mercedes). *Biog.* Poetisa chilena, nacida en Santiago en 1804 y muerta en 1866. Su primera poesía, escrita en 1836 con motivo de la trágica muerte del estadista Portales, la colocó ya en lugar preferente entre los poetas sudamericanos. Continuó la senda emprendida sin defraudar las esperanzas sobre ella fundadas. Cábele la gloria de haber sido uno de los iniciadores de la poesía chilena, y comparte con Cifuentes el dictado de verdadero poeta. Fué llamada por Bello *la musa de la Caridad cristiana.* Entre sus composiciones, que fueron editadas por su hijo en Santiago en 1874 con el título de *Poesías de la Señora Doña Mercedes Marín del Solar,* descuellan: *Canto Fúnebre, Canto á la Caridad, Dulce es morir,* y *Plegaria al pie de la Cruz.* Dejó, además, en prosa las biografías de su padre, del primer arzobispo de Santiago don Manuel Vicuna (1843) y del arcediano don José Miguel del Solar (1847).

Bibliogr. Amunategui, *Biografía* (Santiago, 1867).

Marín de Villanueva y Palafox (Miguel). *Biog.* Político y literato español, n. en Zaragoza á principios del siglo XVII. En 1678 fué diputado del reino de Aragón por la Junta de servicio y comercio, y confiáronsele varios otros cargos en los que dió pruebas de inteligencia y honradez. Era caballero del hábito de Santiago, y poseyó los títulos de conde de San Clemente, y señor de las baronías, villas y lugares de Asso, Sasal, Visimbre y Campo Redondo. De gran ilustración, tuvo el acierto de reunir una librería selecta en la que figuraron manuscritos muy apreciados. Escribió: *Tratado de las milagrosas campanas de Velilla de Ebro y Noticia del reino de Sobrarbe y de sus fueros* (Zaragoza, 1675).

Marín López (Diego). *Biog.* Literato español, n. en Granada en 1865, en cuya universidad cursó las facultades de derecho y de filosofía y letras, licenciándose en la primera. Es académico correspondiente de San Fernando, secretario de la Real Academia de Bellas Artes de Granada, de la sociedad excursionista «Sierra Nevada», del Patronato del Museo de la Real Capilla de los Reyes Católicos, director del Museo provincial de Bellas Artes, etc. Fué premiado como pintor en varias exposiciones granadinas, y en la Universal de Barcelona de 1888 como director del *Boletín del Centro Artístico de Granada,* habiendo publicado numerosos trabajos periodísticos de críticas de arte, artículos de historia y arqueología, y crónicas de viaje por España, Francia, Italia y Marruecos, en los diarios granadinos y en las revistas *Museum, Arte español* y otras de Europa y América, firmando la mayoría de sus escritos con el seudónimo de *Tejnófilo,* otros de excursiones alpinas con el de *Oróflo,* y algunos con el de *Juan Raudo,* nombre con que lo designó su amigo Angel Ganivet en su novela *Los trabajos de*

Diego Marín López

Dibujo original á la pluma, por Ricardo Marín

Pío Cid, citándolo como cofrade del Avellano. Es autor del folleto *La Suiza Andaluza*, crónica de una excursión á Sierra Nevada y la Alpujarra, verdadera guía de aquellas alturas, traducida al francés, inglés y alemán, y reproducida en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica de España*.

Marín Llovet (Ricardo). *Biog.* Dibujante español contemporáneo, n. en Barcelona en 29 de Abril de 1874. Después de terminar los estudios necesarios para la carrera de derecho, dedicóse con ahinco al dibujo, arte que aprendió sin maestros, comenzando su carrera artística colaborando en el periódico valenciano *El Intermedio*. Más tarde ha colaborado en los periódicos *Madrid Cómico*, *La Ilustración Española y Americana*, *La Ilustración Nacional*, *Madrid*, *Nuevo Mundo*, *Por esos mundos*, *Mundo Gráfico*, *La Esfera*, *Blanco y Negro*, *Sol y Sombra*, *La Lidia*, *La Novela de Bolsillo*, *El Libro Popular* y otros, publicándose también dibujos de este artista en la revista artística inglesa *The Studio*. Ha ilustrado *La tristeza del Quijote*, de Martínez Sierra; *La noche del sábado* y *La Malquerida*, de Benavente, y otras obras de Galdós y Répide. Ha ilustrado también las nueve sinfonías de Beethoven, habiéndose publicado la quinta en *La Ilustración Española y Americana*. Finalmente, entre las publicaciones originales de Marín deben mencionarse el semanario *El Gran Bufón*, del que fué editor, y *El cuerpo de Sarah Bernhardt en Hamlet*. Los dibujos de Marín, nerviosamente trazados, quieren sorprender el movimiento de los seres estudiados, siendo numerosos los croquis de las variadas suertes del toreo. Marín ha ilustrado con 200 dibujos la edición magna del *Quijote*, tirada á 120 ejemplares numerados: son también de su mano los 500 dibujos de una edición popular, encargados por la junta central del Centenario.

Ricardo Marín Llovet

Marín Magallón (Manuel). *Biog.* Pintor escenógrafo español, n. en Barcelona en 20 de Diciembre de 1866. Es profesor de perspectiva en la escuela especial de pintura y grabado de Madrid; ha producido numerosas obras para todos los teatros de Madrid y algunos del extranjero. En el concurso celebrado entre los escenógrafos españoles para pintar el telón de boca del Teatro Real de Madrid, obtuvo el primer lugar entre los concursantes. También era de su mano el telón del teatro de la Zarzuela de Madrid, en el que estaba representado este género teatral, originado en la posesión real del mismo nombre. Marín dirige las obras del gran teatro de la República, de Lisboa.

Marín Molinas (Adolfo). *Biog.* Pintor español del siglo XIX, n. en Puerto Rico, de donde salió siendo muy joven, estudiando en la Academia de Bellas Artes de Madrid, perfeccionándose en París y en Roma. Su cuadro *Celos* fué premiado con medalla de oro en San Juan y con otra en Saint-Etienne. Su *Extasis* tuvo en España una tercera medalla, obteniendo otra recompensa igual sus *Recuerdos de Holanda*.

Marín Pérez de Suelves (Mario de). *Biog.* Militar español, n. en Zaragoza á fines del siglo XVII y m. en 1775. Fué nombrado regidor de su ciudad natal en 1728 y llegó á ser decano de aquel Ayuntamiento. En la milicia se distinguió por su pericia y valor en varias acciones, por lo que Carlos III, siendo rey de las Dos Sicilias, le confió, entre otros cargos, el gobierno de la plaza de Augusta, y después de tomar aquél posesión del trono de España, nombró á Marín sucesivamente brigadier, mariscal

y teniente general, con destino á la plaza de Zaragoza. Fué muy aficionado á las letras y á la historia.

Marín Ramos (Eustaquio). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Sanlúcar la Mayor en 3 de Febrero de 1873. Estudió sin maestro. En 1910 concurrió á las Exposiciones de Madrid y Barcelona y en el año siguiente á la de París, donde ha residido por espacio de cuatro años. Es autor de innumerables obras, y en 1915 expuso 46 en el Ateneo de Madrid, de las cuales pueden citarse: *La gitana y sus huestes, Estudio de luz, Novedades* (Sevilla), *La Rafaela, Café cantante, En el Tempio, El conocedor de la ganadería, El tablao de Novedades* (Sevilla), *De la feria de Sevilla, Una juerga, La noche de San Juan en la Alameda de Hércules* (Sevilla), *La feria* (París), *La mercé, Los ganchos de las buñolerías* (feria de Sevilla), *La Carmen, Bailaoras de la feria* (París). *Al caer de la tarde, En casa de la Joaquina, Feria andaluza, Apartando un toro, En el prado de San Sebastián, La insistencia del gancho* (feria de Sevilla), *Un rincón de la Cava* (Sevilla), *La hora de la compra, Veraneo sevillano,* etc. Además de estas obras pueden citarse un *Retrato de Rosita Pacheco* (del natural) *y su madre, Una boda gitana, Después de la boda, Retrato del conde de las Atalayas* y otros. En París pintó la decoración completa del café titulado *La Feria,* tomando por base asuntos de la feria de Sevilla, obra que llamó justamente la atención de los inteligentes.

Marín Sanuto Torsello. *Biog.* Técnico militar del siglo XVI, n. en Venecia. Viajó por Chipre, Rodas, Tolemaida, etc., y como fruto de sus viajes estudió el modo de lograr que la Tierra Santa volviera al poder de los cristianos. A tal efecto escribió una Memoria que presentó al papa Juan XXII, y en ella demostró su autor poseer extensos conocimientos en el arte militar. Dedicó su trabajo al citado Pontífice, al rey de Francia y al de Armenia, al emperador de Constantinopla y al duque de Lorena, pero no encontró adhesión á sus proyectos.

Marín y Carbonell (Valentín). *Biog.* Poeta español contemporáneo, n. y m. en Zaragoza en el siglo XIX. Publicó: *Poesías líricas* (Zaragoza, 1881), y *El puente de Alcudia* (Zaragoza, 1884).

Marín y Cubas (Tomás). *Biog.* Historiador español, n. en Teide (isla de Gran Canaria) en 1643 y m. en Las Palmas en 1704. Fué doctor en medicina, y escribió la *Historia de las siete islas Canarias, su origen, descubrimiento y conquista.*

Marín y González (Sabás). *Biog.* General español contemporáneo, n. por el año 1828 y m. en 7 de Enero de 1901. Tenía el grado de teniente cuando tomó parte en la guerra carlista en Cataluña, y consiguió entonces la cruz de San Fernando de primera clase. Ascendió á segundo comandante en la campaña de Africa, á coronel en la batalla de Alcolea, y mereció ser nombrado brigadier después del éxito que consiguió persiguiendo á los carlistas en 1872. Fué ayudante de don Amadeo, y con el cargo de gobernador general pasó en 1885 á Cuba, en donde había luchado anteriormente. En 1887 fué ascendido á teniente general, y á fines de 1895 volvió á Cuba; al ser relevado el general Martínez Campos, ejerció interinamente el mando superior de la isla, y al hacerse cargo de éste el general Weyler pasó Marín á Puerto Rico como gobernador y capitán general, de cuyos cargos presentó la dimisión en 1897, por no estar conforme con la autonomía que el gobierno español quería conceder á las Antillas. De regreso á España obtuvo el mando del 6.° cuerpo de ejército y la capitanía general de Madrid; al morir era presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Estuvo en posesión de varias condecoraciones, entre ellas las grandes cruces de Isabel la Católica, San Hermenegildo y del Mérito militar blanca.

Marín y Mendoza (Joaquín). *Biog.* Publicista y profesor español, n. en Burriana (Castellón) en 1725 y m. en 1782. Cursó filosofía y derecho en la universidad de Valencia, y obtuvo la cátedra de derecho natural y de gentes de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid. No pudo tomar posesión del cargo de alcalde del crimen de la Audiencia de Valencia, por haberle sorprendido la muerte. Publicó: *Itinerario en que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes á cortes extranjeras,* obra traducida del latín (Valencia, 1759); *Antonius Ajeroe de Ayora: De bonorum partitionibus, cum annotationibus Joachimi Marín* (Valencia, 1761), *Historia de la Milicia española desde las primeras noticias que se tienen por ciertas hasta los tiempos presentes* (Madrid, 1776), *Joan Gottlich. Heineccii elementa Juris Naturae et Gentium, castigationibus ex catholicorum doctrina, et Juris historia aucta. ab Joachino Marín et Mendoza* (Madrid, 1776); *Historia del Derecho natural de gentes* (Madrid, 1776), y *Memoria genealógica justificada de la familia Garcés de Marcilla* (Madrid, 1780).

Marín y Morales (Valentín). *Biog.* Literato y religioso español contemporáneo, n. en Lérida en 16 de Diciembre de 1860. Cursó las asignaturas del bachillerato en Cuba en el Colegio de los PP. Escolapios de Guanabacoa y recibió el grado en Madrid en el Instituto del Cardenal Cisneros. Estudiados cuatro años de la Facultad de Medicina, dejó ésta para seguir la de Filosofía y Letras, que cursó con mucho aprovechamiento en la universidad de Sevilla, y ganó por oposición el título de licenciado y un premio extraordinario. Renunciando á las esperanzas que le ofrecía un halagüeño porvenir, vistió el hábito dominicano en el Colegio de Ocaña el 1.° de Febrero de 1888. Terminada la carrera eclesiástica, recibió en la Universidad Central el doctorado en filosofía y letras, leyendo al efecto una memoria intitulada *Influencia de las doctrinas cosmográficas de Alberto Magno y Sto. Tomás en el descubrimiento de América.* Enviado á Manila, fué nombrado profesor de literatura en la universidad de Santo Tomás. Conocido como periodista y como poeta desde antes de entrar en la Orden Dominicana, escribió ya en ésta algunas piezas dramáticas; *Lecciones de Retórica y Poética,* premiadas con medalla de oro en la exposición que tuvo lugar en Manila el año 1895; *Por la Bandera,* episodio cómico-lírico, en tres puntos y en verso, inspirado en la campaña de Mindanao (música del maestro don B. Echegoyen); *Las Papeletas,* humorada cómico-lírica, en tres actos y en prosa (música del maestro S. Solís); *La Tuerta de Quiapo,* sainete de costumbres filipinas, en verso (Manila, 1905); *Las Persianas,* disparate cómico, en dos actos y en verso (Manila, 1904). Inéditas: *Marina Pérez,* comedia en tres actos y en prosa; *La venta de Chamusca,* sainete en un acto y en verso; *Sol natural,* comedia en dos actos y en prosa; *El valor de Pi,* sainete en dos actos y en verso; *Del lobo un pelo,* sainete en dos actos y en prosa; *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas*

(Manila, imprenta de Santo Tomás); *Principios de Literatura General (Teoría estética y teoría literaria)* (Manila, 1896). Es, además, redactor y uno de los fundadores del periódico católico *Libertas*.

Marín y Ponce de León (Gonzalo). *Biog.* Humanista y poeta del siglo XVI, n. en Sevilla por los años de 1540, de donde fué canónigo. Se dedicó al estudio de las lenguas latina y griega, dando muestra de la perfección con que llegó á dominarlas en las obras que dejó escritas. Sus grandes cualidades para la

Marina, por Ziem

poesía y su erudición le granjearon elevados cargos, tales como el de camarero de Pío V, que desempeñó hasta su nombramiento para la canonjía y arcedianato de Talavera, y falleció al regreso á su patria. Dejó muestras de su poesía en dos epigramas que se hallan impresos al principio del tercer tomo de los *Anales Eclesiásticos* del cardenal Baronio. Dejó impresas las siguientes obras: *Theophanis Archiepiscopi Nicaeni quae extant opera ex Bibliotheca Vaticana Graece et latine edita* (Roma, 1590), *Physiologum S. Epiphanii*, traducido del griego al latín é ilustrado con notas, impreso en Roma, Amberes y París: *Responsio ad Librum Leonharti Uvaranumdi Haeretici Calviniani* (Roma, 1585), *Sanctissimi Nominis Dei Sodalitas adversus perjuria et blasphemias;* en este trabajo, impreso en la misma ciudad catorce años después del anteriormente citado, se encuentra el tratado *De Sodalitiis veterum: Ecclesiastica Assertio pro Disciplina Ecclesiastica* (Roma, 1593).

MARINA. 4.ª acep. F. Marine.—It., P. y C. Marina.—In. Marine, navy. —A. Marine, Seemacht. —E. Mararmeo, šiparo. (Etim. —De *marino.*) f. Parte de tierra junto al mar. ‖ Cuadro ó pintura que representa el mar. ‖ Arte ó profesión que enseña á navegar ó á gobernar las embarcaciones. ‖ Conjunto de los buques de una nación. ‖ Conjunto de las personas que sirven en la marina de guerra. ‖ Ministerio de Marina. ‖ V. Auditor, Infantería é Ingeniero de Marina. Marina de guerra. Armada (1.ª acep.).

Marina mercante. Conjunto de los buques de una nación que se emplean en el comercio.

Marina. f. Nombre propio.

A Marina duélele al tobillo. y sánanle el colodrillo. ref. Denota la desproporción de algunos medios para conseguir los fines que se desean. ‖ Si Marina bailó, tome lo que halló. ref. Advierte el riesgo á que se exponen las mujeres en los bailes.

Marina. *Lit.* y *Mús.* Zarzuela española con música de Emilio Arrieta y letra de Francisco Camprodón, refundida después en ópera con letra de Ramos Carrión. Su argumento es un idilio amoroso que se desarrolla entre dos jóvenes de la costa levantina de Cataluña. Jorge, joven capitán de barco, se ha criado junto con Marina como un hermano; pero, sin que mutuamente se lo hayan manifestado, se ha despertado en ellos el sentimiento del amor. En una de las ausencias de Jorge, un calafate llamado Pascual pide la mano de Marina, y ésta dice á su pretendiente que se la pida á Jorge, á quien considera como un hermano. Así lo hace Pascual á la llegada de Jorge, y éste, aunque con pena, accede al matrimonio. Luego Marina recibe, por mediación de un capitán de barco, una carta de su padre, también marino, que ha escrito momentos antes de morir en lejanas tierras, y Pascual, creyendo que se trata de una carta de amor, se muestra celoso y duda de la fidelidad de Marina. Llega un momento en que, debido á ciertas contingencias muy bien traídas, Jorge y Marina comprenden que han nacido el uno para el otro. Declarándose entonces francamente Jorge y Marina sus intenciones, convienen ambos amantes en que, á la vuelta del primer viaje de Jorge, coronarán felizmente sus amores. La música es bellísima en toda la obra; pero se distinguen especialmente la sinfonía, la salida del tenor, el cuarteto de Jorge, Pascual, Marina y el contramaestre Roque; la romanza de

Marina, por Juan Constable

Jorge, un brindis, un terceto, el dúo de los dos amantes y el dúo final. *Marina* fué estrenada como ópera, y con gran éxito, en el Teatro Real de Madrid el 16

de Marzo de 1871, siendo la primera que se ha representado en aquel coliseo en lengua castellana.

MARINA. *Mar*. El conjunto de buques, material y gente de mar de todo el mundo ó de una nación. La marina se divide en *marina de guerra* y *marina mercante*. La primera comprende todos los buques, material y personal que un Estado sostiene, con el solo fin de la guerra en el mar, y la segunda el de los buques de Compañías ó particulares que, abanderados en una nación, se dedican al transporte de pasajeros, mercancías ó ambas cosas á la vez. En algunas naciones la marina de guerra se la denomina también *Real marina*, y en todas se le llama indistintamente *marina militar, nacional* ó *de guerra*. Las marinas de las distintas naciones puede encontrarlas el lector en los artículos ACORAZADO y CRUCERO, al menos en lo que componen los núcleos más importantes de ellas. En lo que se refiere á los demás buques, como contratorpederos, torpederos, cañoneros, submarinos y portaminas, son tan numerosos y se construyen ó construían tantos cada año, que es imposible dar una lista de ellos. Para la debida claridad en la exposición de este artículo se divide en dos partes, una que abarca todo lo referente á la marina de guerra, y la otra que comprende todo lo que se relaciona con la marina mercante.

I. — MARINA DE GUERRA

A) *Su objeto y necesidad de ella*

Cuando surge un conflicto entre dos naciones marítimas que por voluntad de los altos poderes, más que por voluntad nacional, acaban por encomendar su solución á la fuerza de las armas, viene la guerra, y con ella, si los dos beligerantes tienen costas, comercio marítimo é intereses en el mar, la guerra naval. Pues bien: la marina de guerra es la encargada de desenvolver la parte del conflicto que se desarrolla en los mares, así como el ejército lo es de la parte que se desenvuelve en tierra firme. Queda con esto dicho que, para toda nación que posee costas bañadas por los océanos, ambos elementos, marina de guerra y ejército, son complementarios y constituyen reunidos la salvaguardia de ella, la fuerza que puede darle la razón aun cuando sea *sin razón*.

El ejército, considerado aisladamente, es en las naciones separadas por el mar una energía en estado potencial; la marina es el elemento preciso para que esa energía se transforme en actual, en dinámica, por así decirlo. El *dominio del mar* (V. MAR) es, pues, la primera circunstancia con que ha de contar el que aspire á la victoria. La marina no tiene razón de ser en las naciones enclavadas en tierra firme, muy contadas con la actual división política del mundo. Por ello es rara la contienda en que este elemento de combate no haya jugado papel más ó menos importante, casi siempre decisivo. La flota de Temístocles salvando á Grecia, en Salamina, de la dominación persa; la marina romana haciendo inútiles los brillantes triunfos de Aníbal y decidiendo la contienda púnica á favor de Roma; César venciendo á Pompeyo en parte porque logra el dominio del mar; Nelson salvando en Trafalgar á Inglaterra, y otros numerosos ejemplos que pudieran citarse (véase más adelante la *Historia de la Marina*) prueban dicho aserto y muestran la importancia de las fuerzas navales y explican el afán con que las naciones previsoras han derrochado millones en mejorar el buque de guerra, llevándolo al perfeccionamiento actual en poco más de medio siglo de evolución (V. ACORAZADO, CRUCERO y CONSTRUCCIÓN NAVAL).

Es verdad demostrada por la Historia que la razón jamás ha sido atendida por las naciones más fuertes cuando no les ha convenido atenderla. Es también ley sin excepción que los países en todo tiempo han necesitado de la fuerza para hacer cumplir las leyes por sus mismos ciudadanos: la propiedad, las industrias, el comercio, la misma vida necesitan, aun en la nación más civilizada, de la fuerza de las armas para que sean respetadas. Aun están por venir los pueblos que vivan sólo con el derecho. Y si esto sucede dentro de las naciones, en donde hay un sinnúmero de vínculos que ligan á los individuos, ¿qué no sucederá cuando se trate de países distintos, con intereses encontrados? Sólo Suiza, que vive concentrada en sí misma, puede pasarse sin marina; pero desde el momento en que el comercio marítimo de una nación se establece, es esencial para ella la creación y el sostenimiento de una fuerza que pueda defenderlo, de una marina de guerra, que no sólo significa fuerza para hacer que aquél se ejerza sin trabas, sino que á la par permite á los gobiernos, al hacerlos respetables y temidos, obtener tratados comerciales convenientes, quizá imponerlos. Sobre la necesidad de la marina, nada más razonado que las reflexiones del contraalmirante americano Bradley en su memoria al Instituto de Annápolis. De él son los siguientes párrafos, traducidos libremente:

«En los Estados Unidos ó en otra nación cualquiera, el valor de la exportación y de la importación se eleva á millones y millones de dólars, y es tan acabada la organización para realizar este negocio, que los productos de los países más alejados se pueden adquirir en casi todas las aldeas, y cualquier acontecimiento en un país industrial exportador, produce su efecto en cualquier lugar adonde llegue el telégrafo ó sólo el correo.

»La organización para que se realice esto es tan excelente y maravillosa, que es como la de una máquina; pero es una máquina con todos sus defectos. Ahora bien: uno de los defectos de las máquinas, un defecto cuya importancia aumenta con la complejidad de las máquinas, es la extraordinaria perturbación que puede producirse por una causa en apariencia trivial. La experiencia confirma que éste es el caso del comercio: en tanto que los vapores van y vienen con perfecta regularidad; mientras que el dinero llega á su tiempo debido y se distribuye á través de los diferentes canales; en tanto que el pueblo vive la vida acostumbrada, la máquina funciona bien.

»Pero supongamos que de repente se detiene el movimiento de todos los buques de vapor. Aunque sea cierto que á un país como los Estados Unidos no le es realmente necesario el comercio exterior; aunque sea verdad que la gente de una nación como los Estados Unidos seguiría siendo tan feliz, aunque no tan rica, si no tuviese comercio exterior, aun así la súbita paralización del comercio con el exterior ocasionaría un conflicto tal como no se produciría si nunca hubiese existido este comercio, dando lugar á una situación caótica que podrá ser reflejada por la palabra «horrible». Toda la maquinaria para la vida de cada día quedará estropeada. Cientos de miles de personas quedarían privadas de sus empleos, y el conjunto de la enorme masa comercial, que se mueve para satisfacer las necesidades de la vida diaria,

ufriría un violento choque que haría sobrepasar el límite de su elasticidad á todas las partes de la maquinaria entera.

»Sería preciso un voluminoso libro para describir lo que ocurriría á consecuencia de la súbita paralización del comercio de los Estados Unidos ó de cualquier otra gran nación. Semejante libro sería, además, grandemente imaginativo, porque en la historia del mundo no se registra ningún caso análogo. Aunque ha habido guerras en las que se ha hecho el bloqueo de las costas, la paz se ha restablecido antes de que los sufrimientos hayan sido muy agudos. Además, la furia comercial que ahora existe jamás ha existido en ninguna parte. Las naciones nunca han estado tan completamente habituadas á ejercer el comercio exterior, de suerte que no hay datos para pasar ninguna afirmación de lo que ocurriría si nuestro comercio de exportación se viera súbitamente detenido por el bloqueo de nuestros principales puertos. El desastre sería simplemente debido, aparte de la pérdida de dinero, al cambio repentino, igual ocurre en un tren que se para de súbito en su rápido caminar

»La paralización repentina de nuestro comercio marítimo por el bloqueo de nuestros puertos, cambiaría prácticamente todas las condiciones en que vivimos. Y como todos los organismos se darían cuenta de que eran afectados los demás, aunque en un grado que no es posible determinar, no puede haber exageración al decir que el bloqueo de nuestros puertos principales, aparte de la pérdida de dinero y de ciertas comodidades, produciría un estado de confusión en que el orden no podría ser restablecido sino por el levantamiento del bloqueo.

»Además de esta confusión ocasionada, sobrevendría la producida por la pérdida de dinero y la falta de recibo de los productos importados. Pero lo peor de todo, sería el número de personas privadas de sus empleos por la pérdida de los mercados extranjeros. *En tanto que un país puede mantener las colocaciones de sus individuos, sus individuos vivirían en orden relativo;* pero cuando hay en un país muchos hombres privados de ocupación, no sólo perderán sus familias los medios de subsistencia, sino que todos los faltos de ella serán inducidos al error. Si súbitamente fuesen cerrados todos los puertos de una gran nación comercial, el mayor peligro no vendría del enemigo exterior, sino del pueblo desocupado en el interior.

»Se ve, por lo tanto, que el bloqueo de los principales puertos de cualquier país comercial, sería un desastre tan grande, que sólo puede compararse al de la invasión misma.

»Si para una gran nación manufacturera como la nuestra, el daño más grande que puede sufrir (aparte de la invasión efectiva) parece ser la paralización súbita de su comercio exterior producida por el bloqueo, forzoso nos será deducir que *puesto que el único medio posible de evitar el bloqueo es la marina,* el primordial empleo de la marina es evitar el bloqueo.»

Tal es el punto de vista del citado contraalmirante, al parecer algo en desacuerdo con lo que ocurre á Alemania en la actual contienda. No se sabe la perturbación producida en ella por el bloqueo y paralización absoluta de su comercio marítimo; pero desde luego cabe afirmar que la situación de este país es distinta á la de los Estados Unidos en caso de una guerra con una nación europea. Los individuos sin ocupación, los temibles en los Estados Unidos, tienen en Alemania una ocupación perfectamente definida en las filas del ejército. Si Inglaterra pudiera ser bloqueada sería, efectivamente, nación vencida, y si Alemania estuviera sólo en lucha con Inglaterra, la perturbación prevista por el almirante Bradley sobrevendría en ella irremisiblemente.

Es posible que muchos lectores juzguen que si una marina no es tan poderosa como una de las que más, es inútil gastar dinero en ella. Es una idea que está bastante extendida y es, por cierto, bien errónea. Como argumento incontrastable contra ese punto de vista podría decirse que no opinan así las naciones, cuando, esforzándose, construyen cada vez con más afán no para igualarse á Inglaterra, que es la de flota más dilatada, sino para tener una marina que pese en la balanza de los equilibrios internacionales. Es á todas luces cierto que el poder naval de la *entente* es triple que el de los Imperios centrales y, sin embargo, no puede negarse que la marina alemana ha hecho un papel interesantísimo en la contienda. Dejando aparte el papel activo que haya podido realizar en sus *raids* y con sus sumergibles, la flota alemana es una *fleet in being* (flota que existe ó en su ser) [V. Mar (Dominio del)]. Amparada por las defensas de minas submarinas (V.) y costeras, dentro del Báltico, no ha permitido que la escuadra beligerante, á pesar de su abrumadora superioridad, haya entrado en dicho mar, acompañada de numerosos transportes que dejarían en suelo alemán un ejército invasor y que bombardearía sus costas, forzándola casi seguramente á la paz, sin ó con, desfavorables condiciones. Tal es una de las misiones de una marina más débil, pero no por ello inútil, sino muy útil, por el contrario.

Pero no es sólo la misión de batirse la que realiza la marina de guerra: ésta es la idea fundamental de su creación y sostenimiento; pero de su existencia, de la necesidad de perfeccionar sus elementos integrantes, se ha derivado en gran parte muchos de los adelantos industriales en metalurgia y maquinaria. La industria naval es tronco de numerosas ramas, y así se ve que las naciones fuertes en el mar son eminentemente industriales. No pocos estadistas opinan que el dinero lanzado al agua en forma de buques de guerra es dinero colocado á crecido rédito. Parece indudable que la marina de combate es pesada carga para las naciones que la importan, ya sea como unidades completas, ya sean los elementos que la integran para armarlos en los astilleros nacionales.

La marina de guerra, diplomática y sabiamente empleada, es fuente de riqueza en cuanto es instrumento de relaciones entre los países, de propaganda, valga la expresión. Los buques de guerra son, además, la salvaguardia de los súbditos de un país en los conflictos armados de la nación en donde residen. Tales son ligeramente apuntados los objetivos que llena la marina de guerra; el estar bien penetrado de ellos ha hecho á Inglaterra la nación señora del mundo por muchos siglos, y á España, reina de ese mundo hace cuatro siglos, por olvidarlos, la nación débil de nuestros días.

Los distintos objetivos que puedan tener que realizarse en toda contienda naval han hecho crear tipos de buques aptos para ellos: acorazados, cruceros, torpederos y submarinos. Estos tipos son los esenciales, existiendo dentro de ellos clases más ó menos definidas que reciben diferentes denominaciones: acorazados de escuadra de 1.ª, 2.ª ó 3.ª línea, acorazados guardacostas, cruceros acorazados, cruceros

protegidos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, crucero-torpederos, cruceros conductores de torpederos, cruceros de estación, contratorpederos ó destroyers extrarrápidos, de 1.ª ó 2.ª clase, torpederos de alta mar ó de costa, exploradores, estafetas, cañoneros, avisos de escuadra, guardacostas, portaminas, sumergibles, submarinos, buques-hospitales, buques-talleres, etc.

B) *Historia y progreso de la marina militar*

Marina de la antigüedad. La historia de la marina está llena de lunares: los investigadores más constantes y concienzudos se han estrellado ante el reducido número de fuentes de investigación, de las contradicciones que en ellas se encuentran y de lo absurdo que encierran algunas de ellas. Los marinos han sido en todo tiempo poco dados á las letras, y lo que de la remota antigüedad llega á nosotros, viene entre las galanuras de lenguaje de los poetas, inciertas descripciones ó alusiones de algunos historiadores, caprichosas figuras esculpidas en mármoles

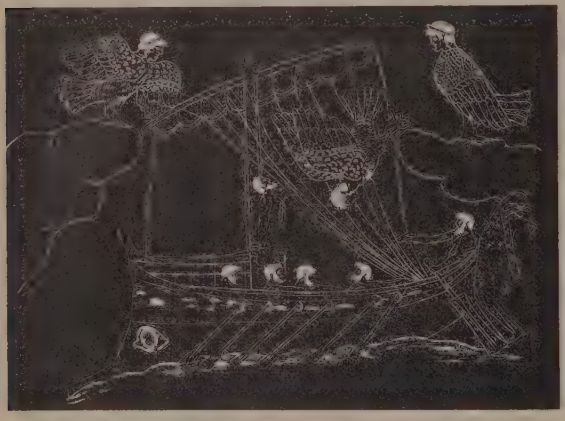

Barco griego. (De un vaso griego hallado en Vulci)
(El dibujo representa la fábula de Ulises)

ó granitos y dibujos incorrectos de los antecesores y discípulos de Apeles, en general todos ellos poseedores de muy escasos conocimientos náuticos. Para dar unos ejemplos de la vaguedad de estos conocimientos históricos, basta decir que nada se sabe en concreto de la disposición de los remos en los bajeles que llevaban varios órdenes de ellos (V. Galera), que la famosa galera de Tolomeo Filopator, descrita por Ateneo, es por muchos escritores juzgada absurda, lo mismo que la de Hierón de Siracusa. ¿Quién fué el primer hombre que se aventuró en el agua? ¿Qué forma tenía el flotador por él empleado? Imposible es saberlo; el abismo de los tiempos prehistóricos oculta este secreto... Inadmisible es admitir, como afirma el historiador egipcio Sanchomiaton, muy anterior á la era cristiana, que fué el tirio Osons el primer hombre que se lanzó al mar, huyendo del incendio de un bosque. Por un orden muy probable de inducciones puede sentarse que la navegación fluvial antecedió algunos siglos á la marítima: un tronco de árbol arrastrado por la corriente de un río, quizá con sus pobladas ramas haciendo las veces de caprichosas velas, ¿no era un ejemplo de navegación con que la Naturaleza brindaba al hombre para que osara aventurarse sobre el líquido elemento? Tal debió de ser el primer bajel. ¿Cuándo surcó el agua el primer tronco ahuecado, probable segunda etapa de la arquitectura naval? Imposible es decirlo. ¿Cómo llegó el tronco ahuecado á transformarse en esquife de curtida piel? No se sabe. La infancia del arte naval permanece ignorada en sus pormenores: los salvajes actuales, conservando aún hoy esos elementos de navegación á través de los siglos, permiten inducir que semejantes á ellos fueron los primitivos.

Pero aun antes de que la Historia cite hechos concretos referentes á la marina, antes de que la famosa arca de Noé (el colosal flotador de la Sagrada Escritura, que nada tenía que envidiar en cuanto á dimensiones á los modernos acorazados y *galgos* del Atlántico) flotara en las aguas del Diluvio, hay indicios para creer que el arte naval había pasado de su período rudimentario. Las inscripciones encontradas en los fiords suecos Trondhjem y Smaalena, la de Haggeby y los restos de bajeles descubiertos en Glasgow y lagos suizos, todo perteneciente á épocas prehistóricas, permiten afirmar que existía la marina en aquellos remotísimos tiempos. La arquitectura naval ha sido y es un arte de tradición: su historia jamás cita un buque enteramente nuevo, distinto radicalmente de todos los anteriores: en las galeras, dice el arqueólogo A. Jal, de los décimocuarto y quinto siglos de nuestra era se reconocen perfectamente las que surcaban los mares mil quinientos ó mil seiscientos años antes de la muerte de Plinio, prefecto de la flota romana en Miseno. Si esto es un hecho comprobado, no puede lógicamente admitirse que los bajeles largos con que, según Herodoto, partió Sesostris ó Usertasen I, rey del Egipto, del golfo de Arabia, para sojuzgar los pueblos ribereños del mar Indico, unos dos mil quinientos años a. de J. C., ni los que representa el célebre bajo relieve tebano que Ramsés IV (mil cuatrocientos cincuenta años a. de J. C.) mandó poner en su palacio, conmemorando una acción naval, fueran de invención reciente, sino producto de un arte que venía formándose durante muchas generaciones.

No parece, pues, lógico admitir que el hombre se lanzó al mar por primera vez en época no muy remota; no es posible aceptar lógicamente el cuento del antecitado historiador egipcio, ni creer que sea literalmente cierto la afirmación de Ethicus Hister, que da la gloria de la invención de los buques á los lidios; ni la de Pomponio Mela, que atribuye á los tirios igual invento; ni la de Hesiodo, que pone los primeros navegantes en la isla Egina; ni la de Plinio, que cuenta que la primera excursión náutica la hizo Erytra, atravesando el mar Rojo en primitiva balsa.

Es de presumir que en el período primitivo de la marina, cada paso dado hacia su mejoramiento, cada navegación que se saliera de lo normal, fuera motivo suficiente para que el pueblo en que tal acaeciese se juzgara con derecho á ser el inventor de la navegación.

En todos los elementos importantes de la arquitectura naval ocurre algo semejante á lo dicho: varios pueblos se adjudican su invención.

Parece que la idea impulsora de la marina no fué, como pudiera creerse, la del comercio; la marina pri-

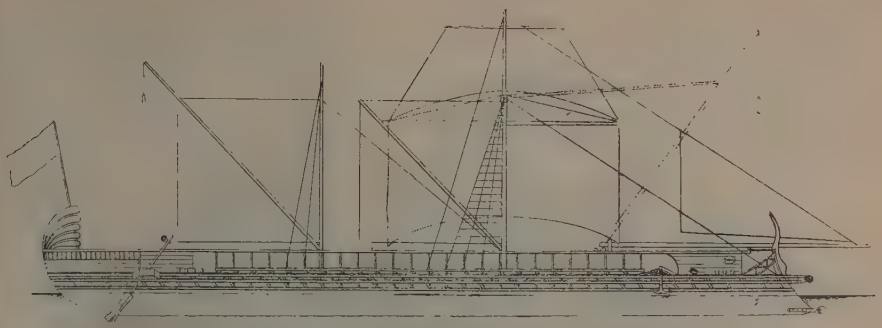

Trirreme ateniense, reconstituída por el almirante Serre

mitiva se perfeccionó al calor de impulsos piratas. La piratería, con sus desoladas consecuencias para unos y hermosas recompensas para otros, no era considerada en la antigüedad como un crimen social, pues sabido es que Ulises no recata las correrías de este género, que Menelao acumula riquezas pirateando, que los filósofos Aristóteles y Platón la califican simplemente de caza, y que el mismo Derecho romano la admite contra los pueblos no unidos á Roma por pactos ó amistad. La historia de la marina primitiva, de la marina de todos los pueblos marítimos, es la misma: es la de la piratería. La consecuencia de ese estado inicial de la marina, la marina de guerra, baluarte contra el cual en todo tiempo vino á estrellarse el furor pirata. Pero ¿quién es capaz de ahondar en la historia de estos revueltos tiempos?

El pueblo fenicio fué el pueblo navegante por excelencia entre sus contemporáneos. Rama de la gran tribu semítica que, en ignorada época, se estableció entre el Tigris y el Mediterráneo, desde los montes Cáucasos al S. de la Arabia, poseían grandes extensiones de costa que los invitaba al mar, dándoles, á la vez, próximas á ellas frondosos bosques, es decir, abundancia de maderas propias para la construcción naval. El período de piratería inicial de la marina fenicia dejó tras él una marina comercial, un afán de lejanas aventuras, que llevó á los fenicios á colonizar donde quiera que encontraban provecho. En el Asia Menor, en sus islas, establecieron numerosas colonias, á cuya cabeza cabe citar Sidon, emporio de comercio marítimo, y más tarde Tiro, capital de la confederación que dichas colonias formaban. El pie fenicio se asentaba en todo el mundo civilizado, sus naves cortaban en todas direcciones las aguas mediterráneas. Conocida es la expedición marítima de Hércules á la península Ibérica, donde reinaba Crisaor, en busca del oro y plata de sus entonces famosas minas; sabido es que gran número de los puertos meridionales de dicha península son de origen fenicio. Difícil es precisar cuál fué el límite de las correrías de estos navegantes. Vivien de Saint-Martín cree que llegaron á las islas Británicas, á las Canarias y que, á impulsos de los vientos contrarios, fueron empujados hasta el mar de Sargazo, rebasando el meridiano de las Azores en 20 ó 30°. Según Herodoto, llevaron á feliz término un viaje de circunnavegación del Africa, desde el mar Rojo hasta el estrecho de Gibraltar.

La marina fenicia fué en manos de este pueblo tan mercantil, no sólo el instrumento de sus empresas comerciales, sino también ella misma un elemento comercial; así se ve en las empresas antiguas figurar como marina mercenaria, actuar como tal en Egipto, al servicio de los faraones. Fenicios eran, en efecto, los bajeles con que Tantmes III se lanzó al golfo Arábigo, los que empleó Ramsés II en sus expediciones y Ramsés III en contra de los pelasgos y piratas que asolaban las costas de su reino; numerosos bajeles fenicios formaron parte de las flotas persas en todas las guerras médicas, siendo su núcleo de los más importantes en aquella marina mosaico.

Estas y otras navegaciones no se efectuaron sin que el arte náutico alcanzara entre los fenicios cierto desarrollo. Estrabón afirma que, si bien al principio sus navegaciones eran costeras y que jamás perdían de vista la tierra, navegando sólo de día, pronto aprendieron que la constelación Pharashad (Osa Mayor) era, aunque sólo aproximadamente, una indicación de las regiones del Norte; que más tarde tomaron por guía las estrellas de la Osa Menor, más circumpolares que las de la Mayor, y, por lo tanto, más cierta en la indicación del citado Norte. Dicha constelación fué hasta el descubrimiento y empleo de la aguja el único elemento de orientación que, en alta mar, empleaban los antiguos.

Indudable es que la marina fenicia fué la base de la marina del mundo; de Fenicia radió el arte naval á los demás pueblos contemporáneos, y Macedonia, Persia, Grecia, Cartago y Roma, fueron en dicho arte sus discípulas.

Como ocurre siempre que la vida de la marina comercial es exuberante, la de guerra, la salvaguardia de ella, lo era también. Dos tipos de buques se distinguían: el *arco* y el *ganlo*, en cuya fábrica se esmeraban los constructores navales, empleando ricas maderas, marfiles, jaspes y mármoles en sus cascos y arboladuras, y costosas telas purpúreas en velas y banderolas. Los arcos eran los verdaderos buques de combate, y los ganlos los de transporte. Según Du Sein, su táctica naval, indudablemente creación suya, era escasa y, en resumen, se reducía á colocar los arcos en el centro y los transportes formando las alas, riñendo el combate en una mezcla confusa. El espíritu fenicio, poco guerrero, no llevó á su marina de combate á grandes acciones, ó, por lo menos, si las hubo, la Historia no las reseña. La decadencia fenicia fué la de un pueblo que cede siempre, que cae sin lucha.

Algo posterior al desarrollo de la marina fenicia es la griega, casi seguramente nacida de la primera.

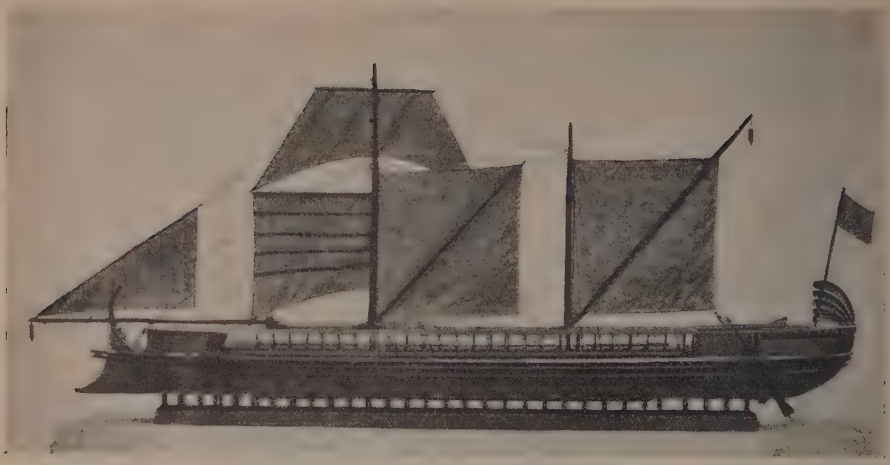

Modelo de la trirreme ateniense del Museo del Louvre

La famosa expedición de los argonautas y el paso de Dédalo á través de la flota de Minos, son dos hechos que prueban que la marina griega era de antiguo establecida; pero al mismo tiempo dejan entrever que los griegos de los tiempos heroicos eran gente de escasos conocimientos náuticos y poco adelantados en arquitectura naval. Lo indica así Homero al considerar el viaje de Africa á Esparta como una hazaña del atrevimiento; lo corrobora el hecho de que los bajeles que bloquearon á Troya no llevaban anclas para fondear y que los de mayores características sólo podían conducir 20 hombres. Es preciso llegar á los tiempos de Temístocles para encontrar la marina griega organizada, para hallarla con la eficiencia necesaria para destruir los planes del organizador Jerjes, rey de los persas, en la sangrienta jornada de Salamina. Salamina fué el más grande combate naval de la antigüedad, el Lepanto de aquellos lejanos tiempos. Anteriormente á él, Darío I, padre de Jerjes, envió contra Grecia una flota de 300 navíos y 20,000 hombres, que se hundieron en los abismos del mar ó estrellaron contra las costas al tratar de doblar el monte Athos. Los elementos, conjurados contra esa flota, la derrotaron antes de entrar en acción. Poco después la intentona se repite, y cae sobre la costa griega una flota persa de 600 bajeles que ponen en territorio ático un ejército que, vencido en campos de Maratón, se reembarca precipitadamente. Tales fueron los preliminares de Salamina. El heredero de Darío, con el trono heredó la venganza de la primera derrota del poderoso Imperio asiático, y Jerjes organizó la más grande de las expediciones que conoce la Historia.

Un millón setecientos mil hombres, según Herodoto, y 1,200 bajeles lanzó Jerjes contra Grecia. Estos, sucesivamente disminuídos por los malos tiempos sobre el cabo Sepias y por la flota griega en la batalla preliminar de Artemisium, fueron derrotados en el combate de Salamina. Sin este combate ¿quién sabe cuáles hubieran sido los derroteros del mundo? Vencida la flota persa, el alud asiático fué detenido, pues lo mismo entonces que en tantas otras ocasiones que cita la historia, la pérdida de la marina va seguida de la derrota ó retirada del ejército. El de Jerjes, aun después del épico paso de las Termópilas, era poderoso, y, sin embargo, retrocedió, reembarcándose (V. Salamina). En la derrota de la flota persa influyó, como siempre sucede en las acciones bélicas, tanto terrestres como marítimas y más en éstas, la veleidosa fortuna que se inclinó abiertamente en favor de Grecia; si á esto se une el mejor armamento de los griegos, la poca homogeneidad de sus contrarios y la confianza en la victoria, se comprende que los desesperados esfuerzos de la reina de Halicarnaso, de Artemisa, que con arrojo varonil mandaba personalmente los bajeles de su país y otros análogos, no fueron suficientes para vencer la flota de Temístocles, del Nelson de los griegos de la antigüedad. Los restos de la flota persa fueron á perecer quemados por la griega, algunos meses después en el combate de Mycale. En realidad, ese combate no fué naval, pues los persas, á la vista del enemigo, vararon sus bajeles en la playa, rodeándolos por un muro de piedra, en cuya situación fueron atacados, también por tierra, por las fuerzas de la flota de Leotíquidas y Jantipo, que después de cruenta lucha acabó por convertir en cenizas el resto de aquel poder naval persa, que meses antes había atemorizado á Grecia con sus 1,200 bajeles.

La potencialidad naval de Grecia iniciada por Temístocles y por él hecha efectiva en las contiendas reseñadas, se sostuvo ya por algún tiempo en Atenas, Arístide, Cimón y Pericles, marinos é hijos de marinos, sentaron las bases de la supremacía naval ateniense. Otros dos poderes navales existían entre los pueblos helenos: el de Corcira (Corfú) y el de Corinto. Entre ellos surgió la rivalidad, y, como consecuencia, la lucha. Atenas tomó las armas en favor de la primera, Esparta de la segunda, y la célebre guerra del Peloponeso dió comienzo. El teatro en que se desarrolló, salpicado por doquier de islas y golfos, se prestaba á que la marina de ambos beligerantes jugara importante papel, como así acaeció, desde el año 431 al 404, período de veintisiete años que dicha guerra duró. Sin entrar en detalles sobre este largo tiempo de luchas en el mar, se citará el combate de Patras entre una escuadra de 20 bajeles atenienses bajo el mando del almirante Formion, y otra corintia de 47 á las órdenes de los almirantes Macaon, Agatarquidas é Isócrates. Es-

tos, á pesar del número, se batieron á la defensiva, formando un círculo de bajeles que volvían las proas hacia el exterior. Formión no ataca, desde luego, espera paciente ante la impasible actitud de sus enemigos á que el viento reemplace á la calma, rompiendo la caprichosa formación, aquel círculo flotante defensivo. Así sucede. El viento salta, débil al principio, más fresco después; el círculo se rompe, el desorden y desconcierto sobrevienen, los remos se enredan y los bajeles no pueden gobernar. La puerta de la victoria está francamente abierta á los atenienses, que cierran contra aquella desconcertada flota, batiéndola casi sin lucha, haciéndola huir á pesar de su número, después de ocasionarla sensibles pérdidas, entre ellas la de uno de los bajeles almirantes; más tarde la acción se renueva en las costas de Naupacte: más de 60 bajeles de Esparta y sus aliados sorprenden á los 20 de Formión, cautivándole nueve: pero la suerte se trueca, y cosa que parece admirable, los 11 restantes pusieron en vergonzosa huída la escuadra espartana. Un accidente, un simple episodio, produjo este cambio. Los 11 bajeles atenienses se habían refugiado en la rada de Naupacte, en donde las fuerzas de tierra podrían ayudarles; la flota aliada los persigue en victorioso desorden, pensando sólo en completar la victoria. Uno se adelanta, se acerca al último bajel ateniense; éste se oculta tras otro mercante que encuentra providencialmente allí fondeado, tras él maniobra, contorneándolo, y reaparece para asentar terrible choque á su perseguidor, que se hunde rápidamente á la vista de amigos y enemigos, acobardando á unos y exaltando á los otros. Esta catástrofe imprevista en medio de aquella carrera victoriosa, produce tal desconcierto que, al ataque de la reanimada escuadra de Formión, sólo se piensa en la huída. La supremacía naval, el dominio del mar, se afirmaba cada vez más en Atenas, no sólo por el número de sus bajeles, sino por lo excelente de sus dotaciones, de sus remeros sobre todo. El personal fué en todo tiempo un factor esencial en la marina, y entonces que los remos constituían el propulsor más empleado, los buenos remeros llevaban con ellos una de las condiciones más preciadas sobre el líquido elemento: la evolubilidad. La marina ateniense supo conservar su supremacía durante la primera parte de esta larga guerra. Su estrella empieza á palidecer con el desastre de la expedición á Sicilia (422 a. de J. C.).

Nueva etapa va á empezar para esta tenaz guerra. Atenas y el Peloponeso construyen febrilmente nuevas flotas. La última hora del poder naval de Atenas se acerca. Con Alcibíades se rehizo algo: era el último fulgor de una luz que se apaga. Persia, por sus sátrapas, va á intervenir en la contienda helénica. Esparta y Siracusa se aprestan al último esfuerzo. Persia les daría dinero, y sus flotas reunidas cruzarían de nuevo los mares griegos. El desquite persa empezaba. La primera acción naval tuvo lugar en aguas de la isla Syme; en ella la flota ateniense perdió seis bajeles; la segunda se desarrolló entre Kilid-Bahr y Bovali-Kalessi, llevando la mejor parte los atenienses, que completan su victoria en los encuentros de Abidos y Cizico, al mando de Alcibíades, del intrigante sobrino de Pericles y célebre general ateniense, en vías, por entonces, de alcanzar de nuevo el poder en Atenas. V. Alcibíades.

Los triunfos de Alcibíades despiertan el ardor persa. Ciro, hijo de Darío II, viene á Éfeso y arma una escuadra de 90 trieras tripuladas por rodios, milesios y chíos, cuyo mando toma el espartano Lisandro. El combate de Notium, que siguió á esta nueva fase de la lucha, fué funesto para la flota ateniense mandada por Antíoco, que encuentra en él la muerte; 22 bajeles atenienses fueron echados á pique. La veleidosa Atenas culpa á Alcibíades del desastre y con él cae envuelto su poder. El final de la guerra del Peloponeso se acerca. Calicrátidas, tomando Mitilene después de vencer la flota ateniense al mando de Conón, el combate de Argimisas, en el que triunfaron las armas atenienses y el de Egospótamos, en el cual Lisandro destruyó en absoluto la escuadra de Atenas, pusieron fin á la guerra del Peloponeso y desvanecían para siempre el poder naval ateniense. El año 405 era llegado.

La marina griega fué más un instrumento de guerra que comercial, al contrario que la fenicia. La más lejana expedición que efectuó una flota griega fué la de Sicilia. Dictaron leyes para el régimen de los bajeles de guerra, sin descuidar las necesarias para los de comercio. Según Du Sein, los armamentos estaban dirigidos por jefes llamados *apóstoles,* las fuerzas navales por *polemarcas* y las divisiones por *thalasiarcas;* cada buque llevaba un *trierarchus* (capitán), *navarchus* (teniente) y un *thalasmetra* (piloto). Durante el apogeo de la marina griega el servicio en ella era obligatorio; antes y después se empleaban esclavos ó mercenarios extranjeros.

La marina de la antigüedad era indudable y relativamente mucho más barata que la de épocas más modernas. Las flotas se construían con suma rapidez: cientos de barcos se fabricaban en unos meses. Así se comprende que en aquellos lejanos tiempos, pequeños Estados tuvieran fuertes marinas. Siracusa, por ejemplo, llegó á hacer temblar á Cartago gracias á su marina.

Cartago, la descendiente africana de Fenicia, es indudablemente la única República de la anti-

Galera del siglo XV. (De un grabado de la época. 1486)

güedad que puso la marina de guerra al servicio de sus intereses comerciales. Si se lanzó á la conquista fué para explotar comercialmente al conquistado. La herencia del genio marítimo de los fenicios pues-

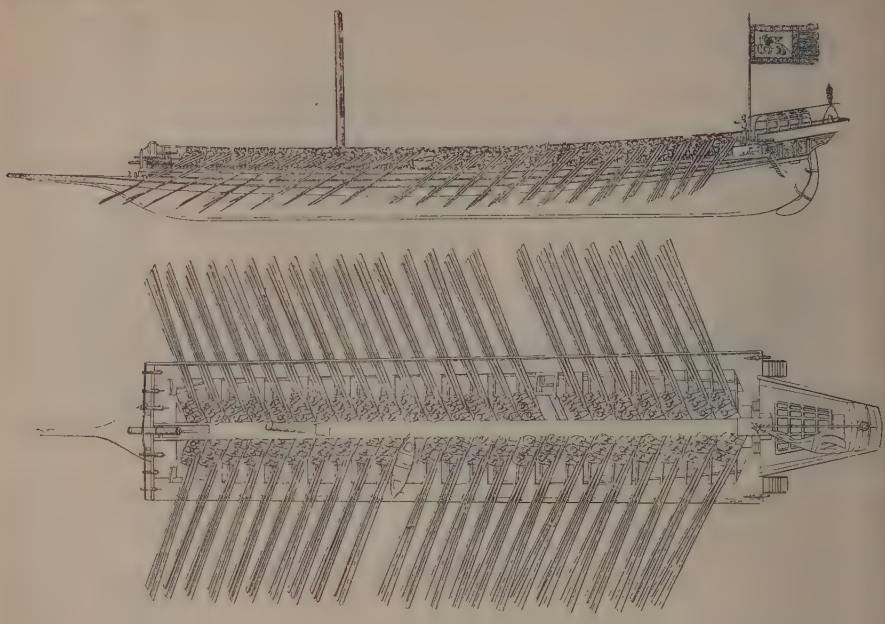

Trirreme veneciana del siglo XVI, según el almirante Fincati

ta al servicio de la ambición, hicieron de Cartago un pueblo poderoso en el mar: etruscos, griegos, masilienses y romanos tuvieron que sufrir el empuje de sus bajeles. La codiciada dominación de Sicilia fué para Cartago motivo de dos derrotas de su marina.

Ambicionaba la antigua colonia fenicia extender sus conquistas redondeando las colonias que poseía en Sicilia apoderándose de toda la isla, la cual, á la par que el provecho mercantil que ella le proporcionara, podía servirle de base naval en los mares tirrénicos para acabar con la piratería que de ellos estaba enseñoreada. Las costas de Etruria, Lípari, Córcega y Cerdeña fueron teatros de encuentros navales entre las naves cartaginesas y las piratas, que al fin acabaron por desaparecer. No tan afortunados en la conquista de Sicilia, encontraron en Siracusa un poder marítimo rival del suyo allí localizado, que en dos combates navales, uno en 480 y otro en 396, rechazó la flota cartaginesa infringiéndola terribles derrotas, á pesar de que una de esas expediciones se componía de 2,000 bajeles de guerra y 3.000 de transporte. Al decir de algunos historiadores, los cartagineses varaban sus buques en la playa, que invadían, protegiendo su conjunto por fortificaciones que los defendían tanto por mar como por tierra. No obstante estos descalabros de consideración, su potencialidad naval era tan grande, su riqueza tan enorme, qué sin la rivalidad romana Sicilia hubiera al fin acabado por ser suya. Da idea de esta potencialidad marítima su arsenal de Cartago, con más de 200 gradas de construcción y numerosos almacenes para abastecer los bajeles de toda clase de pertrechos. Con motivo de la segunda guerra púnica construyó y armó más de 120 bajeles en dos meses con los recursos de dicho arsenal. En el de Cartago Nova (Cartagena) existía permanentemente una maestranza que en tiempos normales excedía de 2,000 hombres. Su marina de guerra tenía personal especial que vivía en los arsenales.

Se llega al período histórico en que dos potencias, una de antiguo abolengo en la mar, Cartago, y otra que improvisa una flota para ir á la lucha, Roma, se van á disputar el dominio del mar. Roma entra en la pujante liza construyendo, al decir de muchos historiadores, una flota al conjuro de su odio hacia Cartago; en dos ó tres meses, como por ensalmo, las quillas de los bajeles romanos cortan las aguas mediterráneas, y la nación que hasta entonces había recibido prohibiciones de Cartago de pasar con sus buques del cabo Bueno *(Promontorium hermaemu)*, iba á luchar, novel en el mar, con consumados marinos.

Fué el cónsul Duilio el encargado de llevar á la lucha la improvisada flota. Por más que fuera muy rudimentaria la arquitectura naval de aquellos tiempos, los buques romanos tenían que ser muy inferiores á los cartagineses. Así debió de comprenderlo el cónsul Duilio cuando introduce en su flota un nuevo elemento, el *rastrillo*, con el cual un buque que abordaba á otro podía sujetarlo, imposibilitándole los movimientos. Gracias á ellos el primer encuentro fué favorable á los romanos, y aun cuando cada fracaso de la flota, cada temporal que hacía naufragar algunos bajeles, eran considerados por Roma como avisos de los dioses para que no siguieran su política naval, al fin la necesidad se impuso y el pueblo guerrero se hizo al menos temporalmente nauta. Roma, la enamorada de sus legiones, se lanza al mar, improvisa buques y, lo que es más difícil, dotaciones, y con ellos, con esa marina sin tradición, con esas flotas noveles en la mar, llega á vencer á las escuadras cartaginesas. En Milazzo (260) el

consul Duilio derrota á Aníbal, y esa derrota se reproduce en Ecuomo y en las islas Egades. En esta primera guerra púnica cuatro derrotas sufren por mar los romanos; pero logran con Lutacio una victoria definitiva que pone fin á la guerra. La marina novel al principio de la contienda púnica se había hecho dueña del Mediterráneo occidental al terminar la primera. La segunda guerra púnica no fué fecunda en hechos navales; el poder naval residía en Roma, que era dueña del mar, supremacía que aisló al gran Aníbal en su hermosa campaña, haciendo estériles sus conquistas y colosales esfuerzos. En la tercera guerra púnica Cartago acaba por sucumbir; con ella sucumbe su marina, destruída, después de romper el bloqueo, por la romana, que pronto llegó á ser dueña sin rival de todo el Mediterráneo.

Así sucumbió para siempre á mediados del penúltimo siglo anterior de la era cristiana aquella marina que por tanto tiempo supo llevar el nombre de Cartago á regiones lejanas. Admirable es la enseñanza de la contienda púnica: un pueblo eminentemente guerrero, pero de actitud náutica escasísima vence en la mar, es decir, en su elemento á un pueblo nauta, aunque poco guerrero. Y fué que la marina romana supo quitar á sus luchas en la mar las características esenciales de ellas: un bajel era una fortaleza, la lucha una confusa mezcla, un abordaje, en que los cuerpo á cuerpo entre la gente de guerra decidían la contienda. Se combatía entre las olas casi como en tierra firme. Cartago por tierra y por mar sucumbió al esfuerzo de las célebres legiones romanas.

Actualmente Roma no hubiera podido medirse con Cartago: no cabe con la marina moderna la improvisación; en la antigua las flotas parecían caer de las gradas de construcción al agua al conjuro de los grandes capitanes, y así se ve á Roma lanzar al agua cientos de bajeles al principio de las guerras púnicas en dos meses, hecho que Cartago repite al principio de la segunda. El esfuerzo de Roma, de ser cierto, admira, pues casi todos los historiadores recogen como verídico el hecho de que Roma era tan ignorante de las cosas de la mar, que para construir su flota tuvo que servirse de una galera cartaginesa que los malos tiempos arrojaron sobre sus costas. Difícil se hace creer tal desconocimiento y mucho más que sin previa preparación se construyera una flota, aun cuando la arquitectura naval de entonces era de una sencillez grande si se compara con la de tiempos más modernos.

Pero no en vano Cartago ha dominado el mar, no sólo por el empuje de su flota de guerra, sino por el de la mercante; numerosas expediciones llevaron á cabo los cartagineses, y entre ellas cabe citar la de *Himilcon* á la Gran Bretaña y la de *Hannon* á la costa occidental de Africa, Cerna (Maderas) y Cabo Verde.

Vencida Cartago, pronto olvidó Roma que la marina había sido el instrumento de su triunfo, de su engrandecimiento. Una vez que se convenció que la célebre colonia cartaginesa Lixa, que pasaba por ser tan pujante como Cartago mismo, no podía hacerle sombra, convencimiento que adquirió enviando á ella á Polibio con 60 bajeles, amarró sus naves, abandonó sus arsenales y olvidó por completo que existía el mar.

Resurge la marina romana con Cneo Pompeyo, quien, juzgando sin duda poco honroso para la señora del Mediterráneo que sus costas fueran un semillero de piratas, lógica consecuencia del descuido naval, se propuso su exterminio. La piratería se había desarrollado de tal modo, su poder y descaro había llegado á tal punto, que los mismos puertos de Ostia y Gaeta fueron saqueados. Más de 1,000 buques cruzaban el Mediterráneo robando los bajeles del comercio, asolando las costas y entrando á saco en las ciudades. Pompeyo, regenerando la marina, pudo en poco tiempo destruir la piratería, dando la tranquilidad necesaria á la navegación mediterránea. La piratería dió á Roma una lección provechosa, pues ya su marina no fué tan descuidada, llegando á ser permanente en tiempo de Octavio.

Se llega sin grandes hechos navales que relatar á la lucha entre César y Pompeyo. En ella la marina jugó papel interesante, pues ambos contrincantes disponían de flotas adictas: César la de Occidente, y Pompeyo la de Oriente del Mediterráneo. Vence el primero en todos los encuentros al segundo, dominando al fin el mar, derrotando en Ponto á los egipcios y en España y Africa á las escuadras enemigas: Imposible es entrar en detalles sobre las luchas navales, todas de escasa importancia, de este movido período, que, como es sabido, terminó por la célebre batalla naval de Actium, en que Roma puso en manos de Octavio y de su flota su porvenir. V. Accio.

Agripa, yerno de Octavio, organiza sobre bases permanentes la marina imperial, cuyo sostenimiento corre desde entonces á cargo del Tesoro público, creando los soldados llamados *epibati*, que eran los encargados de tripular en la parte militar los buques. Con la paz octaviana la marina mediterránea adquiere una importancia comercial hasta entonces desconocida; á Roma enviaban los demás pueblos toda clase de mercancías por vía marítima. Fué por esta época cuando la marina de Cádiz empezó á decaer, yendo en poco tiempo á su total ruina. Como expedición militar del tiempo de Augusto, sólo cita la Historia la de una flota que fué enviada al Norte de la Península para dominar la insurrección allí latente.

La marina de Octavio, reina al fin sin disputa del mar; estaba repartida en la forma siguiente: una flota considerable maniobraba en aguas mediterráneas, teniendo por base Miseno, á la cual estaba encomendada la vigilancia en las costas de Africa, Sicilia y España; otra en Rávena, cuya misión era recorrer las de Iliria, Dalmacia, Epiro, Grecia, etc., otra en la Galia y numerosos buques sueltos de estación en diversos puertos.

Pocos acontecimientos marítimos encierra ya el período de dominación romana. La Roma imperial, señora del mundo, gozó de una prosperidad ficticia. Desdeñando el comercio, la agricultura y la industria, bases de la verdadera riqueza, sacando sus recursos de los pueblos dominados, en forma de tributos, hizo quizá más para la prosperidad de los otros que para la suya. En el período inicial de la decadencia sabido es que una de las armas políticas de los emperadores era repartir entre las muchedumbres romanas toda clase de alimentos, granos sobre todo. Estos llegaban por mar del exterior y el pueblo daba el nombre de *Sagrada* á la flota que los transportaba á la metrópoli. No sólo eran los cereales dispensados del pago de derechos de entrada, sino que el Erario llegó á pagar indemnizaciones á los comerciantes que sufrían daños en los cargamentos á causa de los malos tiempos. Es probable que á principios del Imperio sea cuando se promulgaron las célebres leyes marí-

timas de Rodas, que mucho tiempo después aún regían las operaciones mercantiles de los pueblos que baña el Mediterráneo. Los puertos de Roma fueron motivo de celosos cuidados para facilitar el desembarco de las mercancías.

No fueron nunca, sin embargo, los romanos verdaderos aficionados á las cosas de la mar; lo demuestra el hecho de que durante su largo período de hegemonía sólo hicieran dos viajes de exploración; uno dispuesto por Octavio á las costas de Germania, y otro por Claudio del mar Rojo á la India, éste dirigido por el piloto alejandrino Hipalus.

Ya se ha indicado que en los tiempos antiguos hasta los pequeños pueblos tenían su marina propia. Imposible es detallar en este artículo las vicisitudes de estas marinas, las más de las veces al servicio de los grandes pueblos. Así, Alejandro *el Macedón* se valió de las pequeñas marinas helénicas para la destrucción de Tiro y sumisión de Egipto *y* Fenicia (332), para su expedición á la India, de la cual formó parte por mar una flota grecomacedónica al mando de Nearco. Cádiz tuvo también su época de poderío naval en aquellos tiempos. Los fenicios, al fundarla como capital de la confederación de sus colonias del Mediodía de España, supieron darle su espíritu navegante. Campour dice que Cádiz fué en aquellos tiempos una de las ciudades más ricas y populosas del mundo y que su comercio marítimo, no sólo se extendía á todo el Mediterráneo, sino también al Océano, al Báltico y al golfo Pérsico. La pericia náutica de los gaditanos llegó á ser proverbial en el mundo antiguo. Fernández de Navarrete dice que los bajeles gaditanos llegaron á doblar el cabo meridional Africano, partiendo del golfo Arábigo.

Navíos holandeses (1572). De un grabado de la época

Al iniciarse la era cristiana, la marina de Roma extendía su dominio en todos los mares, desde las islas Británicas al saco oriental del mar Mediterráneo; pocos hechos notables encierra la historia de este dominio del mar; los siglos transcurridos hasta el principio de la Edad Media están desprovistos de interés naval. Salvo el encuentro de la flota romana con una de Bizancio, en el cual la primera echó á pique más de 2,000 bajeles bizantinos, que debían ser bien rudimentarios y pequeños. Este combate salvó al Imperio de una invasión, que al fin más tarde se realizó. La división del Imperio puso fin á su decidida superioridad marítima, y la invasión bárbara, falta de ese freno, acabó al fin con aquel gigantesco Imperio que llena un gran período de la Edad Antigua. El mar fué quizá el camino más empleado en esta invasión, que cambió la faz del mundo, y es curioso notar que á pesar de ello los pueblos invasores sólo tenían ideas poco adelantadas de las cosas de la mar, razón por la cual se ve, sin duda, desaparecer en lo sucesivo los buques de múltiples órdenes de remo, bases de la marina de guerra hasta allí. Los bárbaros, en efecto, utilizaron para su invasión pequeños bajeles, quizá los de los piratas del Bósforo.

Relatados los hechos más notables de la marina de la antigüedad, cuya relación minuciosa puede encontrar el lector en las voces correspondientes de esta Enciclopedia, se entra en la parte de la marina que se refiere al material á flote.

¿Cuándo el tronco del árbol ahuecado y los barcos de juncos prehistóricos se transformaron en verdaderos bajeles más ó menos sencillos? Imposible es decirlo. Como ya se ha dicho, la piratería fué la idea impulsora de la navegación primitiva, y á ella, sin duda, se deben los primeros pasos de la arquitectura naval. Los cascos de los primeros buques, dice F. Steintz, eran chatos, muy anchos respecto á la eslora y calaban poco. Su esqueleto estaba ya formado por cuadernas, las cuales á falta de la quilla, que es su elemento natural de fijación, se ligaban entre sí por dos carenotes laterales. Pronto, sin embargo, la quilla fué ideada y con ella los baos, quedando en principio establecida la construcción naval en lo que se refiere al esqueleto en la forma que perduró á través de los siglos.

Estos buques, propios para navegar cerca de la costa y en parajes de poco fondo, eran á todas luces de pesados movimientos; debieron, en consecuencia, ser modificados por los piratas, afinándolos, con objeto de que fueran más aptos para sus correrías. En ellas la velocidad era el elemento esencial, y en busca de su obtención se debió aumentar la relación de la eslora á la manga, ideando la quilla para hacerlos de gálibos más finos en sus obras vivas. El buque largo y veloz, el crucero moderno, tiene pronto su antecesor en la Edad Antigua. Más tarde, estos bajeles, sin cubierta alguna en toda su longitud, présentan una pequeña á popa, cuyo primer objeto fué guardar bajo ella al abrigo de la mar y de la lluvia los víveres. Pronto tan útil mejora se llevó á proa también, y de ello á unir las dos sólo hay un paso. Los bajeles con cubierta, aunque en distintos planos, fueron la regla general para los de mayores características.

Los remos eran el propulsor principal, y las velas el auxiliar. Para largar éstas llevaban uno ó dos palos fácilmente desmontables, con los cuales los de guerra jamás entablaban combate. En cuanto á los remos iban al principio en una fila por banda, unirremes, más tarde en dos, birremes, y andando el tiempo en tres, cinco, etc., trirremes, quinquerremes, etcétera. Pero ¿cómo estaban organizados estos remos que en algunos buques gigantes llegaban, según cuenta algún historiador, á 20 órdenes de remos? He

aquí uno de los lunares de la historia de la marina, sobre el cual abundan no pocas hipótesis, ninguna satisfactoria (V. respecto á esta cuestión el artículo GALERA).

Fuera como fuera, la trirreme parece ser el buque de guerra de la antigüedad. Tucidides dice que la primera fué construída por los corintios setecientos años antes de nuestra era. Casi todas las marinas la adoptaron como tipo, al parecer, sin que en la confusión que reina sobre estas cuestiones pueda afirmarse nada en concreto. Sobre la trirreme misma hay quien sin reparo alguno toma este nombre como sinónimo de triera, y, sin embargo, dicha palabra tuvo en la antigüedad bien distintas significaciones. Jeromo, por ejemplo, dice que la triera era un gran navío hecho de tres navíos, ligados por gran número de clavos y cabillas de hierro, que usaban en el mar Rojo. En realidad, Jeromo traduce de Aethicus, cosmógrafo griego. Difícil es concebir este gran navío, si lo que cuenta dicho cosmógrafo se toma al pie de la letra. En duda también deja Plutarco cuando afirma, en la vida de Teseo, que el Consejo de los griegos decretó por unanimidad que en lo sucesivo ninguna triera podría llevar más de cinco hombres. ¿Qué relación cabe establecer entre este tipo de pequeño bajel y la trirreme? Los millares de trieras que Jerges armó contra Grecia, los que en Salamina fueron vencidos, ¿á cuál de los dos tipos de barcos correspondían? Estas mismas dudas asaltan en numerosas cuestiones de la marina antigua.

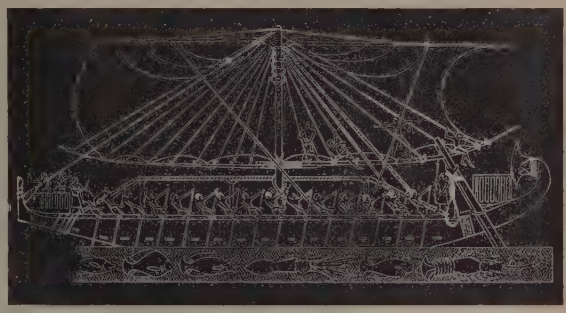

Galera egipcia. Relieve de Der El-bahari. (1700 a. de J. C.)

En lo que se refiere á las características de los cascos, se advierte desde que la marina entra francamente en la vida de los pueblos, la tendencia á que los buques de comercio y los de guerra sean distintos. Lógica consecuencia es esto de los fines á que se destinan unos y otros. Los primeros se subordinaban á que poseyeran grandes espacios en las bodegas, por cuya razón eran de mucha manga con relación á la eslora (un cuarto), de altas bordas y poco calado. Los romanos los denominaban *naves onerariae* ó *naves frumentariae*. La figura de su flotación era aproximadamente una elipse de poca excentricidad, por cuya razón se los llamaba también *naves rotunda*. Los remos eran excepcionalmente empleados en esta clase de buques. La vela era su propulsor ordinario. Los bajeles destinados al combate, *naves longae* de los romanos, eran buques de más relación entre la eslora y la manga (siete veces), de varios órdenes de remeros ó remos (V. GALERA), y sólo utilizaban las velas como elemento auxiliar de propulsión. Además de estos buques se usaban otros más rápidos, cruceros de entonces, de gálibos más afinados y que sólo armaban una fila de remos. Los romanos denominaban á estos bajeles *naves liburae*. En el tiempo de la dominación romana, después del combate de Actium en que gran parte del triunfo de la flota de Augusto fué debida á la libúrnicas, parece que se las calificó como los buques de más aptitud para la guerra. Es de presumir, no obstante, que las marinas conservaran los dos tipos. (Para completar estas ideas, V. CONSTRUCCIÓN NAVAL, FORMACIÓN. *Tact. nav.*, y GALERA.)

En el siglo v aparecen por primera vez nombrados los dromones, y como en casi todas las cosas de la marina antigua, el historiador se ve perplejo, no sólo para describir estos buques, sino para decir cuáles eran sus características distintivas. La duda empieza sobre la etimología de *dromon:* unos piensan que así eran llamados á causa de su lentitud (de *ároma,* palabra gótica, que significa lentamente); otros creen que ese nombre viene precisamente de todo lo contrario, es decir, de su ligereza. Cochleus, en su *Vida de Teodorico,* dice que los dromones eran buques de guerra y de carga.

En cuanto á las armas empleadas en las flotas, eran todas las utilizadas en el ejército. Las esencialmente marítimas eran el espolón ó *rostrum* de variadas formas (V. ESPOLÓN), las epotides y el ariete náutico. Las epotides eran sólidos tangones terminados en punta recubierta de hierro que servían para defenderse de los abordajes. El ariete náutico (*xyston* de los griegos) era una viga de madera de una decena de metros, suspendida del palo, y que se lanzaba contra un barco cercano á modo de ariete. Además de estos elementos de combate utilizaban para sujetar un buque abordado unos arpones de formas muy variadas. El *rastrillo,* introducido por el cónsul Dulio en su contienda con los cartagineses, era, según Polibio, una viga de madera que, inclinada hacia el mar, se colocaba en la proa y que servía para maniobrar un pequeño puente y una pesada masa de hierro que al caer sobre el navío contrario lo encadenaba. En lo que se refiere á la táctica naval de los antiguos, V. FORMACIÓN, LÍNEA y TÁCTICA.

Marina de la Edad Media. Desmembrado el imperio romano y con él muerta su marina que por tanto tiempo había conservado el dominio del mar, entra la historia naval como la del mundo en un largo período de dificultades para narrar los hechos acaecidos. La caída del gran Imperio que pone fin á la Edad Antigua, esto es, á los tiempos en que una nación grande, dominadora, concentraba en sí la historia universal, que era casi la suya propia, transforma el mundo en una serie de pequeños Estados independientes en continuas luchas y la marina amoldándose á tal constitución se subdivide en alto grado. Se ven, así, en dicho período, aparecer en los tableros de las contiendas navales, en el Mediterráneo y Atlántico, las marinas del sultán de Egipto, de Nápoles, Sicilia y Provenza, de Pisa, de Génova, de Venecia, del Pontífice, de la Grecia de los Paleólogos, de Aragón, de Castilla, de Portugal, de Inglaterra, de Francia, de Escandinavia, de los normandos, árabes y turcos, etc. Pero no es esta subdivisión el peor obstáculo con que lucha el historia-

dor, pues al fin no es mucho más grande que la de los tiempos modernos; no, el mayor obstáculo está en que la historia en general y la marítima mucho más, no encuentra grandes historiadores, sino cronistas ignorantes ó poco escrupulosos.

Al principio de la Edad Media se disputaban el dominio del mar Mediterráneo, entre otras marinas aun sin importancia, la del imperio romano de Oriente y la de los poderosos califas de Damasco. Constantinopla, la nueva Roma de Constantino, fué durante toda la Edad Media la codiciada presa de los árabes, y su conquista fué motivo de luchas constantes por el dominio del mar. En el año 717 una poderosa flota árabe se dirigió contra Constantinopla y en sus aguas libró cruento combate con la del emperador León III *el Isáurico*, en el cual éste la incendió empleando el fuego griego (composición líquida, hoy ignorada, que ardía hasta en el agua). El poderío naval árabe, sin embargo, iba en aumento: dueños de un vasto Imperio cuyas costas bañaba el Mediterráneo, poseían para su defensa una marina militar organizada. Gracias á ella pudo extender su dominación á España con la facilidad que lo hizo, pues no encontró marina rival que entorpeciera sus expediciones. Sombra empezaron pronto á hacerle la que supo crear Carlomagno y las que poco á poco iban surgiendo del desmembrado imperio romano de Occidente, entre las cuales cabe citar las de las Repúblicas veneciana, pisana y genovesa, la primera de las que se reveló como potencia marítima en el combate de Malamocco contra una flota franca. A la par la marina árabe-hispana empezaba su vida.

Aparecen en el siglo IX los normandos, los terribles descendientes del incendiario Odin, hombres acostumbrados á desafiar las tempestades y nieblas del mar del Norte, piratas de abolengo, que lanzándose entre las olas sobre sus frágiles *holkers* iban sembrando el terror por las costas que pasaban. Al mando de sus célebres *vikings* descubrieron numerosas islas del norte europeo, conquistaron reinos y sojuzgaron grandes regiones. Sus naves piratas ejercían verdadero dominio en el Atlántico, que más tarde trataron de extender al Mediterráneo. Francia, Inglaterra, España é Italia conocieron los efectos del toque de su cuerno de guerra y pensaron en oponerse á ellos en su elemento, en el mar. Alfredo *el Grande* de Inglaterra supo encauzar la creación de la marina británica, con tan buen resultado que infringió al célebre rey de los mares Hasting memorable derrota en Kent. La España árabe fomentó su marina para poner sus costas á cubierto de los golpes de mano de los normandos, así como para oponerse á la de los califas de Damasco deseosos siempre de recuperar su dominio. Ya en el año 768 los valíes africanos sufrieron un descalabro naval en las costas catalanas, en el que una escuadra salida de Tarragona derrotó á la que había desembarcado una expedición en dichas costas, y andando el tiempo Abderrahmán y sucesores llegaron á poseer una marina que jugó un papel muy importante, no sólo en el mar Mediterráneo, sino en el Atlántico. Se ve, así, á la marina de Abderrahmán III limpiar de piratas la costa africana al principio del siglo IX, apoderarse de Ceuta, Tánger y más tarde de Túnez; dominar, en fin, el Mediterráneo occidental. No obstante este poder marítimo de la España árabe, como la cristiana carecía de él, se ve á los normandos mandados por Gunderedo apoderarse de Galicia, llegando á sus costas en una escuadra de 100 bajeles (970). La audacia de los piratas noruegos y escandinavos era tal, que, sin temor á la marina árabe-hispana, arribaron á Sevilla con una flota de 60 bajeles, saqueando el Guadalquivir y costas próximas, regresando al Norte después de un indeciso encuentro con las escuadras de Mohamed I, en el cual los buques de éste apresaron algunos de los normandos.

Una de las mayores expediciones de los tiempos que se van reseñando, fué la de Guillermo *el Conquistador*, duque de Normandía, el cual en 1066 armó una flota de 400 bajeles de vela y numerosos de menor porte de remo en los cuales transportó á las islas Británicas un poderoso ejército de 60,000 hombres, apoderándose de la herencia de Eduardo *el Ermitaño*.

No sólo iban los normandos extendiendo sus dominios en el Atlántico á costa de las islas Británicas y Francia, sino también en el Mediterráneo, al cual llegó el célebre Hasting, acompañado de su hijo Lodbrok, con una flota que después de saquear las costas ibéricas é islas Baleares, hizo lo mismo con la ciudad italiana Luni. Numerosas expediciones normandas se dirigen desde entonces á las costas italianas, y unas veces luchando en contra de los latitinos y otras de los griegos, llegaron á hacerse poderosos en Italia. Roberto Guiscardo, que llegó de Normandía como peregrino, pasó pronto á bandolero y más tarde á poderoso príncipe. En constantes luchas con griegos ó latinos, dominó pronto casi toda la Sicilia, y dirigió una escuadra de 50 naves y algunas galeras contra Corfú y Botronto, que consiguió agregar á sus dominios. Según C. Cantú, esta flota fué quemada por él mismo en el sitio de Durazzo, cuya población fué asaltada por sus normandos. Su hijo Bohemundo armó una flota y quiso apoderarse de Iliria; pero se vió rechazado, por lo cual su padre, con una nueva flota, fué en su ayuda, librando terrible combate con las galeras de Venecia y Bizancio, en el cual gran número de éstas fueron echadas á pique.

Activamente intervienen en las contiendas navales del Mediterráneo las Repúblicas de Venecia, Pisa y Génova (V. estas palabras), cuyas marinas contribuyeron poderosamente al aniquilamiento de la marina árabe y formación del reino cristiano de Judea, Galilea y Fenicia, causa más tarde de enconadas luchas entre ellas mismas.

Las Cruzadas dieron lugar á algunos movimientos navales, pero todos de escasa importancia (V. CRUZADA). En la tercera, los reyes de Francia é Inglaterra emprendieron su expedición por mar, siendo esta la primera vez que la marina normando-británica, al mando de Ricardo Corazón de León, penetraba en el Mediterráneo (1190). Venecia, en la cuarta cruzada, envió contra Zara y Constantinopla sucesivamente sus bajeles, cayendo en poder de los cristianos una y otra, dando lugar á aquel corto Imperio cristiano de Oriente de Balduíno de Flandes (1205). Venecia, la señora del mar en el Adriático, supo valerse de su marina para ensanchar sus dominios en dicha cruzada, siendo ello motivo de la rivalidad de Génova y Pisa, que sucesivamente le declararon la guerra. La sexta cruzada puso fin á esas rivalidades (1217), y dió lugar al engrandecimiento de esos Estados italianos en Oriente, en donde llegaron á tener verdadera preponderancia, tanto colonial como comercial.

El siglo XIII fué fecundo en luchas. En el Mediterráneo la creciente rivalidad entre los pequeños Es-

ados italianos hizo de los mares Tirreno y Adriáti-
o constantes teatros de disputas por el dominio de
llos; naves güelfas y gibelinas riñeron en 1241
emorable combate cerca del islote Giglio, en el
ual la escuadra genovesa fué totalmente destruída
or la pisana, tomando aquélla el desquite años más
arde en el combate de Meloria (1284), que debilitó
ara siempre el poder naval de Pisa. Por estos tiem-
os la marina de Aragón interviene en las luchas
talianas, cubriéndose de gloria el célebre almirante
Roger de Lauria (V.) en su notable campaña em-
rendida á causa de la sublevación de Sicilia, que,
omo es sabido, dió principio con las Vísperas Sici-
ianas. Los hechos navales del mundo están á partir
le estos tiempos en constante relación con la marina
española, la cual por algunos siglos supo hacerse
emida y dictar leyes en los mares. Recopilados los
echos de la marina española en el artículo corres-
ondiente de la voz España, sólo se dará aquí una
uy sucinta relación de los acontecimientos nava-
es en que no intervino aquélla.

La célebre guerra de los Cien Años entre Inglate-
ra y Francia, iniciada por los monarcas Eduar-
o III y Felipe VI, llevó á éstos á fortalecer sus res-
ectivas marinas. En Junio de 1340 la escuadra
nglesa riñe formidable combate en Ecluse con las
rancesa y genovesa, logrando memorable victoria
ue dió el dominio del canal de la Mancha á Ingla-
erra. No tardó la marina castellana en unirse á la
rancesa y atacar las costas británicas, luchándose de
uevo sin resultados decisivos por el dominio de
icho canal. En 1386 el duque de Borgoña hace un
sfuerzo y reune en la Ecluse más de 1,500 bajeles
ntre naves de combate y transporte, con los cuales
e propone llevar la guerra al corazón de Inglaterra;
ero los malos tiempos dispersan esta expedición,
ue deja sin fruto tan colosal esfuerzo marítimo.

A la par que esta guerra impulsaba la marina in-
lesa, en Alemania se federaban varios puertos, for-
nando la confederación de la Hansa, cuyo poder na-
al llegó á tener verdadera importancia, por cuya
ausa contra él sostuvo constantes luchas Waldema-
o III, rey dinamarqués, el que, después de varios
eveses, dejó al Hansa dueña del mar del Norte por
ucho tiempo, hasta que la guerra de los Treinta
Años rompió dicha interesante Federación.

En el Mediterráneo las luchas de Génova y Vene-
ia debilitaban poco á poco el poder naval de estas
Repúblicas, cuyas marinas se habían hecho premi-
entes en todos los mares. Cabe decir de ellas que
ueron las maestras en el mar durante gran parte de
a Edad Media, así como al principio de ella lo fué
a normanda (V. Génova, Normando y Venecia).
Se señala el fin de la Edad Media en lo que se re-
iere á la marina del Mediterráneo por un aumento
le la piratería turca y con ésta de su dominio en
icho mar, lo cual contribuyó muy eficazmente á la
aída de Constantinopla (1453) en poder de la me-
ia luna.

Fué á fines de esta edad cuando el espíritu aven-
urero de las marinas, española y portuguesa sobre
odo, se desarrolla, iniciándose la serie de viajes de
xploración que duplicaron el mundo conocido.

Las más notables expediciones de la Edad Media
ueron:

La de los hermanos Nicolás y Maffio Polo, y el
ijo del primero al Asia y Africa, que el último hizo
élebre en su Milione (1300). La de Juan Bethen-
ourt y La Salle á las Canarias (1405), que fueron
colonizadas por ellos. A principios del siglo XV efec-
tuaron los portugueses la primera expedición armada
á las costas occidentales africanas, á la cual siguie-
ron otras, de las que fué alma el infante don Enri-
que (V.) de Portugal, espíritu á propósito para or-
ganizar é instruir dichas expediciones. Su afán era
traspasar los mares que bañan el cabo Bojeador, cru-
zar con las quillas de sus bajeles al S. de este cabo,
borrando las denominaciones de impenetrable, tene-
broso y desconocido con que se le adjetivaba siem-
pre. Después de varias expediciones fracasadas, pudo
por fin Gil Eanes montar el citado cabo en 1433;
diez años más tarde Nuño Tristán rebasa el límite
alcanzado por Eanes, y llega al cabo Blanco y algún
tiempo después al cabo Verde. Alvaro Fernández en
1448 se aproxima á Sierra Leona, y Ca-da-Mosto
llega á Gambia en 1456. Se sucede después de esta
expedición un período de más de veinte años sin que
se intentara otra nueva. En 1471 Cuns y Behaim
alcanza al cabo Palmas, y pocos años después Bar-
tolomé Díaz dobla la punta meridional africana, abrien-
do nuevo camino hacia la India.

Del siglo XIV son también los descubrimientos si-
guientes: Porto-Santo, á la cual llegan Tristán, Zas
y Zarco, portugueses, en 1418; islas Azores, que
pisa por primera vez Gonzalo Bello, también portu-
gués; islas de Cabo Verde, que descubre el genovés
Antonio Noli (1449); Costa de Guinea, á la cual
arriban las naves de los portugueses Santarem y Es-
cobar (1471).

El 3 de Agosto de 1492 cruzaban las carabelas
de Cristóbal Colón la barra de Saltes, y comenzaba
la grandiosa epopeya del descubrimiento de un nue-
vo mundo que hizo de España el Imperio en donde
jamás el sol se ponía.

La Edad Media fué fecunda en legislación marí-
tima. Aparte de los célebres tratados de los empera-
dores León y Mauricio sobre marinas militares, se
publicaron las leyes de Olerón, Siete Partidas, Con-
sulado de Mar, Pisa, Amalfi, Mesina y Traní.

Someramente descritos los acontecimientos nava-
les de la Edad Media, de los cuales puede encontrar
el lector un complemento en el artículo España, en
su parte *Marina,* se pasará una ligera revista á los
tipos de buques y organización de sus dotaciones.

Se ha dicho que el buque de guerra genuínamente
romano después del combate de *Actium,* era la *libur-
nica,* de la cual hoy nada se sabe; la caída del Im-
perio de Occidente arrastra con ella la de la arquitec-
tura naval de la antigüedad, y ya no vuelven á
cruzar los mares las trirremes, cuadrirremes, quin-
querremes, etc., que por tanto tiempo habían sido los
buques de combate. No sólo es esto: ni aun la ma-
nera de colocar los remos en dichos bajeles, ni otros
numerosos detalles, se salvaron del abismo del desmo-
ronamiento del Imperio (V. Galera). Deslandes dice,
en su *Essais sur la Marine des anciens,* que el Imperio
de Oriente al quedar sólo se aplicó á fomentar su ma-
rina, creando los *drungarius* ó almirantes y dictando
leyes para encauzar el desarrollo marítimo. Pero ya
en esta marina, con ser la heredera de la tradicional
de Roma, no aparecen los buques multirremes. El
dromón era el tipo de buque de guerra, el que, según
la opinión de los más, derivaba en cuanto á su casco
de las multirremes, aunque nunca armara más de dos
órdenes de remos. Era el dromón ó dromona ordi-
nario del principio de la Edad Media, un buque de
bastante relación de eslora á manga, de cubierta co-
rrida de proa á popa y que armaba dos órdenes de

remos superpuestos, 50 por cada banda entre dichos dos órdenes. Algunos dromones llevaban más remos, 30 en cada orden y banda. Según induce A Jal de los datos que se poseen, estos bajeles debían de tener las características siguientes: eslora, en los pequeños 120 pies y en los grandes 155; manga, 21 en los primeros y 35 en los segundos, y puntal, 14 y 16, respectivamente. Llevaban un parapeto que dominaba la proa *(scudo-parión)* y una torre *(lignea castra)*, que consistía en una especie de tablero con un parapeto que se izaba á medio mástil. En uno y otra combatía la gente de armas. Las diversas clases de dromones recibían nombres distintos: *Zalandria*. Era un buque de grandes dimensiones, con un castillo que llegaba hasta el mástil, con dos órdenes de remos, el bajo de 50 y el alto de 100, y con unas dimensiones de 150 pies de eslora por 24 de manga y por 15 de puntal. *Panfil*. Era un dromón de construcción más esmerada, más rápido y de mejores condiciones de evolubilidad que los dromones ordinarios; llevaban tripulaciones de mayor ó menor número de hombres según sus dimensiones, las cuales, según A Jal, eran de 120, 130 ó 160 hombres. El emperador León, en sus *Instrucciones militares,* designa á los panfiles como los bajeles más apropiados para el jefe de la expedición. Capmany dice que existían unos panfiles denominados *zalandrias-panfiles,* de cualidades intermedias entre los panfiles y las zalandrias. Los dromones eran mandados por *drungarios* y solían formar divisiones cada una regida por un *drungario-cómitre,* siéndolo el total de la flota por un proto ó *gran-drungario,* que vino á substituir á los *estrategas* de los tiempos anteriores.

Los dromones llevaban aparejo para ayudar á los remeros, pero las características de él son actualmente desconocidas, aun cuando sea lógico inducir que no debía diferenciarse mucho del de las galeras de tiempos más modernos, de las cuales pronto se hablará.

Además de los dromones, existían en los primeros siglos de la Edad Media otras variedades de bajeles, entre los cuales cabe citar los siguientes:

Galea ó galera. Dromón pequeño de 25 remos por banda, unirreme, de gálibos muy afinados y, en consecuencia, más rapido que los mismos panfiles. En el palo llevaban una plataforma denominada *gata*. Una variedad de éstas era la *chata* ó *gata,* de 100 remos, cada uno manejado por dos hombres. Otra la *galiota,* de gran rapidez y muy manejable, muy rápida y de escaso calado. V. Galera.

Saetia. Era un bajel sin cubierta, de 12 remos por banda, extremadamente ligero y de poco calado. Por sus condiciones, era el bajel pirata por excelencia.

Fusta. Era sólo de remos al principio, después de remo y vela. Su característica distintiva era la disposición de los remos: desde la proa al palo llevaba un solo orden de remos y dos desde el palo hasta la popa. Era el crucero rápido de entonces.

Cárabo. Bajel pequeño, al principio como una canoa de trenzados mimbres y forrada de piel, de remo; más tarde de remo y vela.

Tales eran los buques *largos* ó ligeros del Mediterráneo. Los llamados *redondos,* por tener mucha manga con relación á la eslora, eran sólo de vela. Se denominaban:

Nao. Buque de muy diferentes tamaños. Se cita una existente en 1172 en Constantinopla, en la que se embarcaron 1,500 venecianos huyendo del emperador Comneno. El arqueólogo A Jal se expresa así respecto á estos buques: «He aquí quince navíos de setenta á cincuenta y ocho pies de quilla, de treinta y ocho y medio á veintiún y medio de manga y de treinta y nueve y medio á veintinueve de altura, de la quilla al vértice de los castillos... Los mayores de ello tenían tres cubiertas en su longitud, hasta las construcciones de popa y proa, en donde se encontraban los alojamientos de los principales pasajeros; es decir, que tenían dos cubiertas completas y otra cortada...» Su aparejo consistía en tres palos y velas cuadras. V. Nave.

Tarida. Buque muy lento, de grandes dimensiones y velas cuadras. La marina árabe la empleaba para transporte de tropas y caballos.

Coca. Tipo de nave sumamente alterosa, de poca relación de eslora á manga y muy pesado.

Burcio. Transporte muy grande, con dos ó tres palos que se empleaban para cargar grandes pesos.

Ballener. Era de la familia de la noa; con dos ó tres cubiertas y 2,000 ó 3,000 botas de porte; cuando se preparaban para reñir combate, dice Capmany, embarcaba hasta 500 hombres entre marineros y gente de armas.

Tales eran los buques más generalizados en el Mediterráneo hasta fines del siglo XII; en el Atlántico, los normandos empleaban el *holker,* el *drakar,* el *snekkar* y la *trane*. El *holker* era una embarcación auxiliar, de reducidas dimensiones en los primeros tiempos de su empleo; más tarde fué agrandándose y llegó á ser la *urca* de los mares del Norte. Los primeros holkers eran, sin duda, los empleados por los piratas normandos para desembarcar. El *drakar* era un bajel de bastante tonelaje, de remo y vela y un solo palo con una sola vela; llevaba por mascarón de proa un dragón, del cual derivaba su nombre. Una variedad del drakar era el buque serpiente, el *snekkar,* de menor desplazamiento que aquél, y otra la *trane,* según se cree, más pequeña que el anterior. La característica principal de estos bajeles era que la popa y la proa tenían la misma forma é iban armadas con un espolón. Los de guerra llevaban sobre la popa un castillo para los honderos y arqueros. Steinitz describe los buques con que Swayn desembarcó en las costas británicas (1004) del modo siguiente: «Cada bajel tenía una cubierta alta y sus proas estaban coronadas con figuras de leones, toros, delfines ú hombres, de bronce, y los topes de los palos con grimpolas figurando pájaros; los cascos iban pintados de varios colores y los escudos de acero pulimentado de la gente de armas se emplazaban sobre las bordas.»

En el transcurso de la Edad Media los tipos de barcos que se acaban de citar se modificaron más ó menos y aun dieron lugar á otros con distintos nombres; aparecen así las *carracas, carabelas, uxeres, bergantines* y *pinazas*. Las *carracas* eran grandes naos ó naves, cuyo desplazamiento alcanzaba hasta 400 toneladas, con dos ó tres cubiertas y tres palos. Las *carabelas* ó *navíos sotiles* eran navíos ligeros y de mucha vela, sin gavias, ni cofas y velas latinas. Según Pantero-Pantera eran anchos y cortos, con cuatro palos, de los cuales el de más á proa llevaba una vela cuadra y un trinquete de gavia (un velacho probablemente), y los restantes velas latinas. Tenían una sola cubierta. Las carabelas de Cristóbal Colón largaban velas cuadras (V. Carabela). Los *bergantines* eran buques mixtos, de vela y remo, de gálibos afinados, y las *pinazas* pertenecían al mismo tipo.

Los *uxeres* eran zalandrias, es decir, barcos transportes. Además, subsistía la *galera* y sus derivadas: *galera gruesa, bastarda* y *sutil, galeaza* y *galeotas* (V. Galera), mixtas de remo y vela, y otros de menor importancia como el *leño* y *góndola*.

Los buques se agrupaban en escuadras, organizadas en cada nación de modo distinto. Para la organización de las de España, V. el artículo España.

La táctica naval, al finalizar la Edad Media, era a misma de la antigüedad; la formación en línea de frente ó media luna se rompía al entablar el combate, y la mezcla y el abordaje de unos buques contra otros eran las fases decisivas de la contienda, ventilada así por el empuje de las armas que empuñaban los combatientes. La artillería jugaba un papel muy secundario, lógica consecuencia de su escaso poder.

Marina de la Edad Moderna. La marina española, con su pujanza como elemento de guerra y su audacia como elemento de exploración y conquista, llena los primeros siglos de esta Edad. Casi no hay hecho marítimo de algún relieve en dichos siglos en que no intervengan las naves españolas. La marina aventurera de España hizo á ésta señora de un imperio colonial como nunca lo había visto la Historia. Colón, llevando sus tres carabelas en busca de las Indias, navegando hacia Poniente, abre una era de esplendor para España, era en que las naves españolas constituían los vehículos de la civilización que seguía su marcha hacia occidente, civilización que, no por escarnecida por muchos, fué menos hermosa. Colón, Pinzón, Solís, Ojeda, Vespucio, Magallanes, Cosa, Balboa, Hernán Cortés, Pizarro, El Cano, Orellana, Quirós, Alvarado, Legazpi y otros, con sus épicos viajes, exploraciones y conquistas, llenan el mapa del Globo de tierras y mares hasta entonces ignorados, hacen de España el Imperio en donde nunca se ponía el Sol y enseñan á la vieja Europa el camino del Nuevo Mundo, y á sus marinos á no temer las largas travesías oceánicas. A estos nombres hay que unir los de Drake, Cabote, Coelho, Cabral, Hawkins, Shonten, Cook, Vasco de Gama, Alburquerque, Noort, Mayre, Davis y otros muchos que, salvo las regiones polares, dan á conocer á Europa el resto del mundo. La Historia de la Marina de los primeros siglos de la Edad Media, tiene esta bella página de navegaciones épicas y civilizadoras, fase seguida por otra de luchas por el dominio de lo descubierto y de su comercio (V. las biografías).

Los primeros siglos de la Edad Moderna pertenecen casi por completo, en lo que á marina se refiere, á la Historia de la Marina española, por lo cual se remite al lector al artículo España. Los hechos navales extraños á esta nación hasta mediados del siglo XVII, son tan pocos y de tan escasa importancia, que se juzga de más interés, por encerrar mayores enseñanzas, relatar con algunos detalles los acontecimientos marítimos desde dicha época hasta nuestros días, en cuya época empiezan las luchas entre ingleses y holandeses por el comercio marítimo. Este es indudablemente el factor más importante del poder naval de una nación, y saberlo y poner todos los medios para conseguirlo, fué lo que condujo á Inglaterra á ser la potencia más poderosa en el mar, empezando por arrebatar dicho comercio á los holandeses que, por muchos años, fueron los dueños de él, como lo prueba la escoba que, á guisa de insignia, enbolaba el almirante De Ruyter, en señal de que barrería del mar á todo buque que no fuera holandés. El primer jalón que Inglaterra clavó en este sentido fué el Acta de navegación de Cromwell, según la cual toda mercancía importada en la metrópoli ó en sus colonias, sólo podía ser conducida bajo la bandera inglesa ó de la nación exportadora. Tal fué el primer cañonazo sin bala que Inglaterra disparó contra Holanda, contra la dueña por entonces del comercio marítimo. Las dos naciones de horteras, así se las denominaba en España y Francia, iban á luchar por el dominio del mar, y la guerra naval iba á entrar en una nueva fase: la de la conquista del comercio del mar.

La Historia enseña el estado de Europa á mediados del siglo XVII, del cual es un ligero bosquejo el cuadro siguiente, en lo que se refiere á las naciones de más relieve: Luis XIV, en Francia, gobernaba por sí mismo sus Estados, y Colbert, su ministro, regeneraba la Hacienda y se aplicaba á desarrollar la marina militar y comercial; Carlos II, en Inglaterra, recogía la herencia de sus antepasados de manos de Cromwell; España, la gran señora de los mares, la temida por todo el mundo, salía de sus luchas con Inglaterra y Holanda muy postrada, aun cuando conservaba su enorme Imperio colonial; Holanda ó, más bien, las Provincias Unidas, estaban en el apogeo de su poderío marítimo.

En tanto que España fué reina indiscutible del mar y aun mientras su poder fué en él grande, Holanda estuvo sostenida por Francia é Inglaterra para quebrantar ese poder; mas cuando la marina española estuvo quebrantada y dejó de ser temida, la ambición mercantil de Inglaterra encuentra en Holanda una rival que era preciso aniquilar, y la guerra entre ambas empieza. Fué esta contienda eminentemente marítima y sus tres combates más célebres los de Lowestof, Cuatro Días y de North Foreland. Tuvo lugar el primero en Junio de 1665. De una parte la escuadra inglesa mandada por el duque de York, de la otra la holandesa, cuyo jefe era un antiguo oficial de caballería, Opdam; la vanguardia de éste fué vencida, retirándose el resto de la escuadra del lugar de la lucha. Es célebre este combate en la historia de la Táctica Naval, por ser el primero en que se abandonaba el método de combatir antiguo, substituyéndose por el de líneas de bolina, que por mucho tiempo fué después el único empleado (V. Escuadra, Línea y Táctica). El combate de los Cuatro Días tuvo lugar en Junio de 1666. La escuadra holandesa iba mandada por el célebre almirante De Ruyter, la figura más saliente de la marina de Holanda, así como Monk, que dirigía la inglesa, fué una de las de más relieve de la de Inglaterra. La primera estaba constituída por unos 100 buques y la inglesa por 80, aunque más poderosos. Esta fué dividida en dos, una de 60 buques que se dirigió contra la holandesa, y otra de 20 que se destacó á vigilar las costas francesas. Esta división hizo que el encuentro de Monk y de De Ruyter fuera desastroso para el primero, el cual después de dos días de combate se vió forzado á retirarse en busca de la otra parte de la escuadra que mandaba el príncipe Rupert. Reanudado el combate De Ruyter logró ventajas importantes; pudiendo afirmarse que, dentro de lo poco decisivos de los resultados (característica de todos los combates de esta época), la victoria fué de los holandeses. Acaeció el combate de North Foreland en Agosto de 1666, y en él la armada inglesa tomó la revancha del descalabro anterior. En un año no vuelven á chocar las marinas beligerantes; pero la de De Ruyter, remontando atrevi-

damente el Támesis, destruyendo cuanto á su paso encuentra, obliga á Carlos II á firmar la paz de Breda. En esta primera fase de la lucha de Inglaterra y Holanda, nada decisivo obtienen estas naciones.

Entre tanto la marina francesa iba adquiriendo grandes proporciones, y Luis XIV, con los ojos puestos en los Países Bajos, aun españoles, iba á emplearla como auxiliar en la conquista de ellos. Inglaterra, Holanda y Suecia, amenazadas por este peligro común, se alían; pero esta alianza no resistió á la política de Luis XIV, que supo atraerse á Inglaterra en contra de Holanda. La lucha naval se reanuda entre estas dos naciones en 1672, la primera ayudada por Francia. La inferioridad de fuerzas de Holanda era grande, y De Ruyter, comprendiéndolo así, no aventura combate alguno en que su escuadra pueda ser decisivamente vencida. Su genio de marino le lleva á atacar cuando se le presentan ocasiones propicias y á rehuir el combate en casos contrarios. Logra así batirse sin graves pérdidas en los combates de Solebay y Texel, que ponen fin á la lucha por entonces. Otras consideraciones políticas hicieron retroceder á Luis XIV en Holanda, la cual, gracias á su marina y, sobre todo, al sabio manejo que supo darle su almirante, se vió libre de la dominación francesa.

Pronto vuelven á encontrarse frente á frente las marinas francesa y holandesa, Duquesne y De Ruyter. España, aliada con Holanda, trata de recobrar Mesina que Francia había tomado bajo su protección. En Enero de 1676 tiene lugar en el Mediterráneo el combate de Stromboli, en que la escuadra holandesa, muy inferior á la francesa, supo luchar contra ésta airosamente y aun obtener ventajas.

El tratado de Nimega puso fin á esta lucha, y durante un período de diez años la paz no se altera en Europa. Las naciones que habían intervenido en las luchas anteriores salían de ellas postradas y todas descuidaron sus marinas, á excepción de Francia, en la cual Colbert se aplicó á aumentarla. La decadencia accidental de la marina inglesa permitió á Guillermo de Orange instalarse en el trono de Jacobo II, reuniendo á Inglaterra y Holanda bajo su cetro. Francia hizo causa con el destronado monarca y la lucha de nuevo ensangrienta á Europa. Uno de los combates navales más importante de esta contienda fué el de Beachy Head, en el que lucharon dos fuertes escuadras (mayor la francesa, según unos, y la aliada, según otros) mandadas respectivamente por los almirantes Tourville y Herbert. La victoria correspondió al primero, si bien no la obtuvo tan completa como pudo serlo por la indolencia con que la escuadra francesa dió caza á la beligerante cuando huía. Esta victoria no tuvo consecuencias, pues derrotado Jacobo II en Irlanda huyó á Francia, perdiendo toda probabilidad de recobrar el trono, en el cual se asentó firmemente Guillermo de Orange. La lucha siguió, sin embargo, y después de varias acciones navales sin importancia, la escuadra aliada tomó el desquite del combate de Beachy Head en el de Hougue. Fueron los preliminares de este gran combate el crucero verificado por Tourville, llamado por los franceses de *alta mar*, digno de mención por lo brillantemente que dicho almirante supo desarrollar su genio táctico y estratégico. La escuadra francesa, compuesta de 72 navíos, salió de Brest el 25 de Junio, dirigiéndose á la isla Scilly, á cuyo amparo estaba fondeada la flota del almirante Bussell. Ni una sola de las fragatas exploradoras de éste supo advertirle de la presencia de Tourville en el mar y la escuadra francesa se apoderó de una expedición que procedía de Jamaica, eludiendo después hábilmente entablar combate con la escuadra aliada, que en su persecución empleó cerca de dos meses sin que el almirante francés le ofreciera ocasión propicia para empeñar la lucha. Poco después decidía Luis XIV invadir las costas británicas, contando para tan aventurado paso con el gran número de oficiales adictos que, según se decía, contaba Jacobo II en la marina inglesa, sobre cuya deserción se hacían cábalas para que Tourville derrotara fácilmente la escuadra enemiga. Como consecuencia de este modo de enfocar la cuestión, recibió Tourville la orden de batir al enemigo sin contar su número, y, obediente al mandato de su rey, la escuadra francesa, compuesta de 44 navíos, va á luchar con la aliada, que le doblaba el número, y en tan desigual contienda 12 buques franceses se ven precisados á estrellarse contra el cabo de la Hougue, en donde son incendiados por las mismas dotaciones.

El resto de la escuadra pudo salvarse. Tal fué el último combate de importancia de las flotas inglesa y francesa del período que comprende las guerras de la liga de Augsburgo, en que casi toda Europa luchaba contra Francia sola. A partir de este combate la marina francesa decayó mucho: las fuerzas navales creadas por Colbert y de las cuales tan poco provecho supo sacar Luis XIV con sus miras siempre puestas en el continente más que en el mar, quedan ya en lo sucesivo inferiores á las inglesas que conservan casi siempre el dominio del mar. Coincide con dicho decaimiento una exacerbación de la guerra llamada de corso.

La destrucción del comercio enemigo valiéndose de unas cuantas fragatas tripuladas por particulares fué indudablemente un recurso para las naciones débiles en el mar, y Francia, después del desastre del cabo de la Hougue, se dedicó con empeño y buena fortuna á tal guerra. Pero este modo de obrar difícilmente llega á herir en el corazón de las naciones enemigas; podrán surgir un Jean Bart, un Dugnay, un Du Casse ó un Forbín que con sus épicas hazañas lleven el terror al comercio beligerante, atacar puertos como el de Cartagena de India y el de Río Janeiro, tomados por los corsarios franceses en 1697 y 1711 respectivamente, é imponer fuertes contribuciones; pero tales hechos jamás han influído decisivamente en los verdaderos problemas de dominio del mar. Campbell, en su *Lives of the Admirals*, afirma que durante los años 1760 y 1761 perdió la marina mercante inglesa más de 1,000 buques apresados por los corsarios franceses, sin que este crecido número fuera obstáculo para que el comercio británico se extendiera por todos los ámbitos del mundo, en tanto que el francés y el español estaban de hecho aniquilados. Cabe, sin embargo, hacer notar que en los últimos años de la Liga de Augsburgo (V. Alianza) los corsarios franceses influyeron de una manera importante en la paz de Ryswick (1697). Pero es de advertir que por entonces el dominio del mar no era francamente de Inglaterra, y lo prueba así el que los buques aliados navegaban siempre en escuadras, es decir, temiendo el ataque del enemigo. Esto dejaba bastante libre el mar á los corsarios que surgían de todas las regiones costeras de Francia, pues el corso vino á ser el único medio de sacar algún provecho á los buques mercantes que los armadores veían condenados á un ya prolongado reposo.

Conocida es de todo el mundo la guerra de Sucesión de España, que duró desde 1702 hasta 1712 y que puso de nuevo en armas á casi toda Europa. Los hechos navales que durante ella se desarrollaron son los que á continuación se bosquejan.

Al iniciarse la guerra, el almirante inglés sir George-Rooke se presenta en Cádiz con una escuadra de 50 navíos de línea y un ejército de desembarco de 14,000 hombres que tuvo que retirarse, vengándose de este fracaso en el combate conocido con el nombre de combate de los Galeones de Vigo. Procedían estos galeones, en número de 13, de Méjico y venían con destino á Cádiz, cargados con unos 200.000,000 de pesetas en oro, plata y otros objetos, convoyados por una escuadra compuesta de 15 navíos franceses y tres españoles; al enterarse de la presencia de la flota inglesa-holandesa en aguas de Cádiz hicieron rumbo á Vigo, en donde dejaron caer el ancla el 27 de Septiembre de 1702. Sin entrar en pormenores de la contienda de que, pocos días después, fué mudo testigo la hermosa ría gallega, se dirá que la abrumadora superioridad de las fuerzas de Rooke pronto hizo que de la escuadra y galeones sólo quedaran humeantes ruinas varadas en la costa ó destrozados cascos que descancaron para siempre en el seno de las aguas. Muchas veces después se intentó buscar el caudal allí sumergido, pero sin resultados. Se dice que de los 200.000.000. 95 fueron salvados; 35 cogidos por los ingleses, y los restantes son los que descansan aún hoy en el fondo del mar. Esta desgraciada acción, no sólo disminuyó considerablemente el poder naval de Francia, sino que privó á ésta y á España de los caudales que les eran precisos para continuar la guerra. Durante ella el dominio del mar perteneció á las marinas inglesa y holandesa, y tal dominio permitió á Rooke la toma de Gibraltar (Agosto de 1704) sin gran dificultad. Para recobrarlo, fué enviada la escuadra del joven conde de Toulouse, que se encontró con la de Rooke frente á Vélez-Málaga, entablándose combate entre ellas; la primera estaba integrada por 50 navíos y la segunda por 60; del encuentro nada decisivo resultó, pues la inglesa abandonó la accion sin causa justificada al parecer; más tarde se supo que esta causa era la falta de municiones... Sin la indecisión de Toulouse el combate de Vélez-Málaga hubiera tenido un epílogo de muerte para la flota de Rooke, la que, por el contrario, se retiró tranquilamente á Lisboa.

La escuadra de Toulouse hizo días después rumbo á Tolón, destacando 10 navíos para apoyar la toma de Gibraltar que, como es sabido, fracasó. Los restantes hechos navales de esta guerra carecen de importancia, debido á que las escuadras inglesas y holandesas dominaban el mar y á que Francia y España, la primera sobre todo, seguía en su quimérica empresa de conseguir algo valiéndose del corso. La paz de Utrecht puso fin á la guerra de Sucesión, y aun cuando Francia salió de ella con su empeño satisfecho, pues sabido es que vino al trono español el pretendiente por ella protegido, fué á costa de importantes pérdidas que fueron á parar á manos inglesas (V. Sucesión y Utrecht); además, la marina inglesa salió pujante de la lucha, no sólo en lo que se refiere á su poder militar, sino también al comercial, pues en la referida paz obtuvo la concesión para el transporte de esclavos á la América española, concesión que fué base de un enorme comercio de contrabando que le dió pingües ganancias y aumentó notablemente su flota mercante. Francia y España, al contrario, perdieron su potencialidad marítima, saliendo postradas de la larga contienda, aun cuando lograron su empeño. Holanda había perdido también su preeminencia naval.

Pronto, sin embargo, la decaída España dió muestras de una vitalidad grande. Durante el gobierno del cardenal Alberoni, la marina sale de su postración y se forma nueva escuadra para apoyar las pretensiones de Felipe V sobre Sicilia. Contra ella se dirige la del almirante Byng, que sin previa declaración de guerra, por sorpresa, valiéndose de su inmensa superioridad numérica, destruye la escuadra en el combate de Cabo Passaro... Inglaterra premió tal servicio concediendo á Byng el título de lord Torrington; en otro país es posible que tal hazaña se hubiera tasado algo más baja. Así acabó en flor la marina de Alberoni, espectro que, aun siéndolo, hacía sombra al poder inglés.

Siguió á estos acontecimientos una paz de varios años, que aprovechó Inglaterra para sacar el mayor provecho posible de la concesión llamada del Asiento ó de trata de esclavos; á su amparo, numerosos buques se dedicaron con todo descaro y sin respeto á ley alguna, á un activo contrabando comercial en toda la América española. Este abuso, que disculpa toda represalia, fué causa de que la nación perjudicada, España, mandara á sus buques de guerra que ejercieran estrecha vigilancia y el derecho de visita sobre todo bajel inglés, vigilancia quizá efectuada con excesivo rigor en justa correspondencia al atropello que se trataba de evitar. De tal estado de cosas sobrevino una gran tirantez en las relaciones de ambos países, y poco después la rotura de ellas en 1739. Francia, por un trado con España, venía obligada á prestar auxilios navales á ésta, aun cuando con este acto no juzgaba que la nación estuviera en guerra con Inglaterra. Una nueva guerra se inicia en dicho año, y en la mar la lucha por su dominio va á reaparecer, primero entre Inglaterra y España y algunos años después entre la primera y Francia y España. Inglaterra, siempre previsora en las cuestiones del mar, iba á la lucha con más marina y mejor personal que Francia y España. El primer acto de hostilidad de alguna importancia fué contra las colonias españolas: la expedición que, al mando del almirante ingles Varnon, ataca á Cartagena de India en 1741. El heroísmo del general don Blas Lezo (V.), convirtió en derrota lo que Vernon debía juzgar facilísima victoria, por cuanto, dándola ya por alcanzada, la comunicó á su gobierno, apresurándose éste á grabar bellas medallas conmemorativas que, gracias al denuedo de Lezo, llegaron á ser evidente prueba de fanfarronada poco común. Más tarde, la escuadra del mismo almirante intentó la toma de Santiago de Cuba, sufriendo el segundo fracaso. De estos tiempos es el célebre viaje de dos escuadras española é inglesa, al mando respectivamente de los almirantes Pizarro y Anson, que doblaron el cabo de Hornos, una en persecución de la otra, y que, sin llegar á combatir, sufrieron toda clase de penalidades, regresando de la española un solo navío, el que mandaba Lastarria (V.). Por el año 1742 la guerra se había generalizado en Europa, y en el 1774 tuvo lugar el célebre combate naval de Tolón. Las escuadras francesa y española al mando respectivamente de los almirantes De Court y Navarro, y la inglesa al del almirante Matthews, se encontraron en las cercanías de dicho puerto. De 27 buques se componía la escuadra francoespañola y de 29 la inglesa. Aun

cuando la acción fué como todas las de estos tiempos poco decisiva, la victoria fué de la escuadra aliada; la inglesa se portó tan mal, de modo tan distinto á como solía hacerlo, que su almirante, su segundo y 11 comandantes fueron sujetos á consejo de guerra, siendo separados del servicio Matthews y algunos más. Conviene advertir que el más grave cargo que se hizo al almirante fué el de haber roto la típica formación de línea de bolina... y no haber vencido. Al almirante Navarro se le concedió el título de duque de la Victoria, aún cuando hay escritor francés que afirma que el buque insignia fué mandado por un oficial francés, afirmación que parece gratuita. En 1747 se libró no lejos del Cabo Finisterre una de las acciones navales más heroica y brillante de aquella guerra: convoyaba una expedición el comodoro francés L'Etenduére con una escuadra de nueve navíos, y á sus alcances iba una inglesa al mando del almirante sir Eward Hawke, más potente; L'Etenduére no titubea: da orden de seguir el convoy forzando vela, y él se interpone en la derrota de la escuadra inglesa, forzándola á la lucha, dispuesto á ver hundirse todos sus navíos antes de que el convoy fuera apresado. Ocho horas sostuvo la lucha con fuerzas muy superiores, y, al fin, desmantelados, llenos de muertos los navíos de L'Etenduére, cayeron menos dos en poder del enemigo; pero el objeto, el salvamento del convoy, se había conseguido.

No sólo era en Europa y Antillas en donde se desarrollaban acciones navales más ó menos importantes; en las Indias luchaban con tesón los ingleses y franceses, no sólo en tierra firme, sino por el dominio del mar. Sabido es que en el siglo XVIII eran todopoderosas las Compañías de las Indias en éstas; hasta 1744 estas Compañías estuvieron en paz, aun cuando sus naciones se habían declarado oficialmente la guerra. Por este año, la marina francesa era superior en estas lejanas regiones, y la falta grave de Francia fué prohibir que ésta atacara al comercio marítimo inglés; la Compañía francesa alimentaba la esperanza de apartar la guerra de las Indias. Grave error. La inglesa, aprovechando el imprevisto respiro que se le daba, se apresuró á reforzar su marina, y cuando estuvo segura de su superioridad y sin previo aviso, ¡cuántas veces se repite esto en la historia naval de Inglaterra!, empezó á apresar barcos mercantes franceses. Así empezó la lucha por el dominio del mar que baña las posesiones de la India que hoy forma parte, y parte bien preciada por cierto, del Imperio británico. Por entonces, Francia, por medio del director de su Compañía, Mr. Dupleix, había logrado gran preponderancia entre los indígenas, y, á no dudar, la India sería hoy francesa si el poder naval de Inglaterra no se hubiera interpuesto en su camino de conquista pacífica.

Terminada la guerra de Sucesión austriaca, que había derivado por otros derroteros los objetivos que Inglaterra y España tenían al empezar este período de luchas, y firmada la paz sin grandes cambios en el Mapa del Mundo, pasan unos cuantos años sin que la paz se altere. La vecindad de las colonias francesas é inglesas de la América del Norte fué ahora la chispa que encendió nueva guerra: la posesión del valle del Ohío dió lugar á sangrientas luchas entre los colonos de ambas naciones, y al fin, sin que mediara previo aviso como otras muchas veces, Inglaterra dió orden para que sus fragatas apresaran cuanto buque mercante francés encontraran á su paso. 300 barcos y 6,000 marineros apresó Inglaterra en aquel año, y lo curioso del caso es que la guerra no se había declarado oficialmente. Y era que Francia, fingiendo sufrir humildemente tales desmanes, se preparaba en silencio para vengarse con creces de ellos. Así, con gran sorpresa del desprevenido gobierno inglés, Francia aparejó una escuadra y la envió contra Mahón, que sitió. En su auxilio fué enviada la escuadra del almirante John Byng, hijo del vizconde Torrington, que en Cabo Passaro había conseguido un título de nobleza por una acción en que la nobleza brilló por su ausencia. La escuadra francesa, mandada por La Galissonière, constaba de 12 navíos de línea y 5 fragatas, y la inglesa de 13 y 5 respectivamente. El encuentro tuvo lugar sobre la misma boca del puerto de Mahón, y lleva en la Historia el nombre de *Combate de Menorca*. En 20 de Mayo de 1756 ambas escuadras habían establecido el contacto, estando la escuadra británica á barlovento y la francesa entre ella y el puerto, dispuesta á defender la entrada de él. Una mala maniobra de Byng desordenó su escuadra, y la idea de no romper la línea que había costado á Matthews su desgracia, le hizo indeciso y se retiró con su escuadra enormemente castigada por la artillería francesa. La Galissonière, como siempre, no persiguió la flota que ante él huía, perdiendo la ocasión de completar su indecisa victoria con una decisiva. El fantasma de Matthews flotó sobre Byng en este combate, y el huir de imitarle le llevó á mayor desgracia, pues poco tiempo después el almirante Byng moría fusilado por su mal comportamiento en el combate de Menorca. Mahón cayó al fin en poder de Francia.

La contestación más ó menos mediata que dió Inglaterra á la toma de Menorca, fué la de declarar bloqueados todos los puertos franceses y de sus colonias, considerando como buena presa todo buque de cualquier bandera que se dirigiera á ellos: no cabe mayor atentado contra el derecho de los neutrales... Cabe calificar este procedimiento, en lo que se refiere á los neutrales, como verdadera piratería realizada por los buques de guerra. Pero la verdad es que si el procedimiento era un atropello sin disculpa, sus efectos sobrepujaron, sin duda, las esperanzas con él concebidas; á poco de puesto en práctica, la bandera francesa mercante era casi en absoluto barrida de todos los mares. Según el historiador inglés Campbell, no bajaron de 176 buques neutrales los capturados por la marina británica en el primer año de este bloqueo comercial.

Con este estado de cosas empieza la guerra conocida en la Historia con el nombre de guerra de los Siete Años. Al iniciarse, la superioridad de Inglaterra sobre Francia en el mar era muy grande, pues la primera poseía 130 navíos de combate, y la segunda sólo 60. Gracias á esta superioridad, pudo la marina británica bloquear ó vigilar las escuadras beligerantes, obligándolas á permanecer en puerto, conducir sin contratiempo alguno expedición tras expedición al Canadá, librar á Inglaterra de una invasión francesa proyectada cuidadosamente por Luis XV y mantener el comercio en estado tan próspero, que los comerciantes de Londres decían que bajo el gobierno de Pitt el comercio había ganado en lugar de perdido con la guerra. Francia había armado dos escuadras, una en Tolón y otra en Brest, con el fin de auxiliar las fuerzas de desembarco que habían de invadir las costas británicas. Salió la de Tolón para reunirse á la de Brest, pero al pasar el estrecho de Gibraltar fué descubierta por una fragata exploradora enemiga

y la escuadra del almirante Boscawen se interpuso en su derrota. Contaba la división francesa, al mando de De la Clue, con 12 navíos al salir de Tolón, pero por las nieblas cinco se separaron de él, y con el número restante se vió perseguido por los 14 de la escuadra inglesa. En la imposibilidad de escapar, aceptó la reducida escuadra francesa la lucha, pero ante fuerzas tan superiores y antes de rendirse, vararon sus buques no lejos de Cabo San Vicente, en la costa de Portugal, donde perecieron quemados por los fuegos enemigos (Agosto de 1759) dos de ellos, apresados por Boscawen tres, logrando los dos restantes salvarse. Uno de los puntales de la invasión de Inglaterra estaba destruído; el otro, la escuadra de Brest, pronto sufría análoga suerte, dejando el atrevido proyecto de Choiseul, el célebre ministro de Luis XV, sin posibilidad de realización. En efecto: el 14 de Noviembre de 1759 se hacía á la mar, al mando del almirante Conflans, la escuadra de Brest, compuesta de 19 navíos, dirigiéndose al puerto de Quiberón, en cuyas cercanías fué alcanzada por la flota del almirante Hawke, la cual atacó en medio de un fuerte temporal y en un paraje lleno de peligrosos bajos, echándole á pique dos navíos, apresándole otros dos y dispersándole los restantes que se dividieron en dos partes, una que echó anclas en Rochefort y otra en el Río Vilain. Divididas así las fuerzas navales francesas y bloqueadas fácilmente, el mar quedó sin disputa para los ingleses y el proyecto de invasión no pasó de proyecto.

No estaban ociosas las Compañías de las Indias durante estos años. En Abril de 1758 una escuadrilla de buques franceses al mando del comodoro D'Aché, y otra inglesa al del almirante Pocock, se batían en aguas de Pondichery, obteniendo ventajas los franceses, que, como siempre, no supieron aprovechar, aunque la retirada de la escuadrilla inglesa, que venía en auxilio del Fuerte David sitiado por los franceses, fué causa de la rendición de éste. Meses más tarde volvían á luchar ambos almirantes, sin que resultara tampoco algo decisivo de la contienda. Con otro enemigo iba á tener que luchar el comodoro D'Aché, más fuerte que el almirante Pocock, y era con la inconcebible apatía con que Francia miraba su marina de la India que, abandonada á sus propios recursos, pronto se encontró falta de todo lo indispensable para carenar sus buques y hasta para hacer víveres para sus tripulaciones. Tan deplorable situación llevó á D'Aché á abandonar la contienda, dejando á los ingleses con el dominio de aquellos mares.

Al llegar al año 1760, el poder naval de Inglaterra, tan cuidadosamente sostenido y en muy rara ocasión perdido de vista por los directores de la nación, había rendido pingües ganancias: el Canadá, las Indias y otras colonias francesas habían pasado á sus manos y era dueña, y esto es lo más importante, del comercio marítimo del mundo entero; en cuanto á la marina de guerra se componía de 120 navíos de línea, bien armados y aparejados y mejor tripulados. En Francia y España el número de buques no igualaba con mucho al de Inglaterra y, según opinión de muchos escritores, las dotaciones dejaban bastante que desear. Es de advertir que por este tiempo, tanto en Francia como en España, Choiseul y Enenada se aplicaban á fomentar la Marina, dándose el caso, en la primera de dichas naciones, que numerosos pueblos regalaran fuertes sumas para tal objeto. Se tropezó, sin embargo, con un serio obstáculo para que tal esfuerzo resultara eficiente: era la indisciplina que reinaba en la marina de guerra francesa; un noble, por el hecho de serlo y aunque su grado fuera el de un simple guardia-marina, se creía superior á su comandante si éste no lo era é igual si lo era, y con tales ideas no pueden existir buenas dotaciones. Tales eran los estados de las marinas más fuertes del mundo, cuando en 1761 se firmó el Pacto de Familia, al cual iba España, no sólo por motivos particulares de odio de Carlos III, sino porque la guerra con Inglaterra encajaba bien en la opinión española, cansada de los abusos de la marina inglesa en América. En 1762 España entra en guerra con Inglaterra, aliada con Francia. Poco después, el célebre almirante Rodney, que mandaba una escuadra en las Antillas, se apoderaba de la Martinica, San Vicente, Granada, Tabago y Santa Lucía, y la del almirante Pocock, pasando por el canal Viejo de Bahama, cosa considerada como peligrosa, se presentó delante de la Habana, la cual se rendía el 10 de Agosto, con 10 navíos de línea. Manila también caía en poder de la expedición mandada desde la India para apoderarse de las islas Filipinas. Jamás y en tan poco tiempo (diez meses) había una nación sufrido pérdidas tan importantes como España, ni ninguna como Inglaterra había acudido, gracias á su poder naval, á tantas empresas, llevadas todas á feliz término. El 10 de Febrero se firmaba el Tratado de París, en el cual Francia renunciaba á todas sus pretensiones sobre el Canadá, Nueva Escocia y San Lorenzo, le devolvía Menorca y aceptaba su dominio sobre Dominica, Tobago y San Vicente; la Guadalupe y la Martinica volvían á Francia, y la Habana á España, á cambio de la Florida.

Quince años transcurren sin que la paz se turbe. Francia con Luis XV y Luis XVI, y España con Carlos III aprovechan estos años para remozar sus marinas; el empuje en este sentido fué tan grande, que en 1778 España contaba con 60 navíos de línea y Francia con 80, números que, reunidos, superaban al de los ingleses. En tales condiciones, el 13 de Marzo de 1778 Francia reconoce oficialmente la independencia de los Estados Unidos, y la lucha entre ella é Inglaterra pronto estalla. El primer hecho naval en este nuevo período de guerra fué el combate de Ouessant, entre dos escuadras de 30 navíos cada una, la francesa mandada por D'Orvilliers y la inglesa por Keppel. En él nada decisivo se obtuvo. A mediados de 1779 entra España en la contienda como aliada de Francia, y las dos marinas de éstas, reunidas, constituían el mayor peligro de Inglaterra al disputarle el dominio del mar. No parece, sin embargo, que la escuadra franco-española fuera un modelo de organización: aparte de la difícil compenetración de miras que siempre surge en una escuadra aliada, la francesa llevaba en sí el grave vicio de la insubordinación; en esta época, en efecto, la lucha de clases en la marina se sentía intensamente. Sea por una ú otra causa, por las dos reunidas ó por falta de planes en la campaña, el caso es que las marinas aliadas no realizaron hecho alguno notable.

Mahón y Gibraltar, sitiados por los aliados, fueron desde luego los puntos de mira de sus marinas. El aprovisionamiento de ellos era para Inglaterra un problema difícil si se le disputaba con energía el dominio del mar. Numerosos buques aliados cruzaban el Atlántico y Mediterráneo, y á pesar de ellos, Rodney consiguió llevar un gran convoy á Gibraltar á principios del año 1780, sin que se lo cortaran ó al menos disputaran las escuadras aliadas. Una

vez realizada esta misión, sorprende á una escuadra española al mando del almirante Langara (V.), muy inferior en número á la suya, derrotándola. A cambio de este desastre, la escuadra aliada apresó un convoy de importancia, que condujo á Cádiz. Más tarde el almirante Derby vuelve á repetir la misma operación que Rodney, sin que desde Portsmouth á Gibraltar le molestaran lo más mínimo. Estas expediciones eran la base de la defensa del Peñón, pues sin ellas Gibraltar hubiera capitulado como lo hizo Menorca. Tres años duró, como es sabido, el sitio de Gibraltar (V.), durante el cual la guarnición inglesa vivió en constante agonía, y pudo aguantarse gracias á la audacia de su marina en conducir socorros y á la indolencia de la aliada que se los dejaba llevar. El fin de tan largo asedio tuvo lugar el 13 de Septiembre de 1782, día en el que España se vió precisada á dejar en manos de los ingleses ese pedazo de su territorio, al mismo tiempo que el almirante Howe burlaba la vigilancia de la escuadra combinada y conseguía fondear en Gibraltar un gran convoy. Conseguido esto, salió del Estrecho, perseguido por la escuadra aliada, la cual entabló una acción á gran distancia el día 20, duelo de artillería indeciso, como casi siempre. La escuadra inglesa, de 34 navíos, salió triunfante de su misión, á pesar de contar la enemiga 15 buques de línea más que ella.

Mientras en Europa se desarrollaban estos sucesos, en la India las marinas no estaban ociosas. Aunque las fuerzas navales puestas en juego eran muchísimo menos importantes, los mares Indicos fueron teatro de acciones más reñidas é instructivas que en el Atlántico y Mediterráneo. El héroe de ellas era el almirante Suffren, que luchaba con decisión y aprovechando toda coyuntura para batir las fuerzas del almirante inglés Hughes. Las hazañas de dicho marino francés, pueden verse en su biografía.

El teatro más interesante de esta guerra fué, como es sabido, la América del Norte (V Estados Unidos) y las Antillas, en cuyos mares la lucha por el dominio del mar, si bien tuvo pocos combates decisivos, ofrece verdadero interés estratégico. El 8 de Julio de 1778 llegaba á la América una escuadra francesa de 12 navíos de línea al mando del almirante D'Estaing, con orden, al parecer, de atacar la flota inglesa del almirante lord Howe, que apoyaba en la bahía Delaware las operaciones militares del ejército inglés; pero enterado este almirante de la llegada de la escuadra francesa, se apresuró á levar anclas, reembarcando las fuerzas de tierra, yendo á fondear á Nueva York, adonde le siguió la escuadra francesa al saber su retirada. La escuadra inglesa era bastante inferior á la francesa, y si D'Estaing se hubiera decidido á pasar la barra, cosa peligrosa en aquella época, es probable que hubiera tenido una victoria decisiva; pero aunque tal fué su proyecto, al fin desistió de él. Es más que probable que la toma de dicha ciudad por los norteamericanos no tuviera interés real para el gobierno francés y que D'Estaing obrara con arreglo á instrucciones concretas; sea como sea, la escuadra francesa se dirigió á Rhode Island, fondeando entre Goat y Canonicut para apoyar un desembarco en dicha isla; pero advertido Howe de las intenciones probables de D'Estaing, leva y se dirige á su encuentro. Un temporal sobreviene, y la que prometía ser formidable lucha entre dos escuadras, lo fué con los elementos que dejaron tan malparadas á ambas que, salvo un combate parcial sin importancia, se separaron sin batirse. Maniobran después las dos escuadras en aquellos mares sin que en algunos meses ocurra encuentro alguno de importancia, hasta el 4 de Noviembre en que salió D'Estaing para la Martinica, y de ésta á Santa Lucía, sitiada por aquella fecha por la escuadra del almirante Barrington, bastante inferior por el número de sus navíos que la de D'Estaing. Nada hizo tampoco éste para aprovechar la coyuntura de medir sus fuerzas con su enemigo, y la citada isla cayó en poder de los ingleses. Medio año después los franceses tomaban isla Granada, en socorro de la cual forzó vela una escuadra inglesa al mando de lord Byron, estableciendo contacto con la de D'Estaing el 6 de Julio. Inferior era en número la primera, y de la contienda salió ésta más castigada; pero D'Estaing, contento con su victoria, no hizo nada para convertirla en un verdadero desastre para sus enemigos, pudiendo éstos huir con importantes averías, pero sin dejar un sólo buque como trofeo de victoria. En 1780 los almirantes de ambas escuadras habían sido substituídos, y Rodney y el conde de Guichen van á medir sus fuerzas. Su primer encuentro tiene lugar á levante de las islas Guadalupe, Dominica y Martinica con fuerzas bastante equilibradas, pues los franceses formaban una línea de 23 navíos, y sus contrarios otra de 21. Se libra un combate lleno de lances tácticos, pero nada decisivo, que se repite, andando el tiempo, dos veces más, siempre con la misma característica de indecisión.

En 1781 De Grasse había substituído á De Guichen, el cual, después de un encuentro á distancia con la escuadra del almirante Hood en el mar de las Antillas, salió para América del Norte, conduciendo importante convoy, con cuya ayuda se rindió Chesapeake (V. América) en 19 de Octubre de 1781, poniendo de hecho fin á la dominación inglesa de la América del Norte. Obtenido este resultado, sale De Grasse para la isla de San Cristóbal, á fin de apoyar una expedición que desde la Martinica había salido para apoderarse de ella; con este fin fondea en Baja Tierra con su escuadra, compuesta de 29 navíos, adonde fué á buscarle Hood con la suya de 22. Una de las acciones navales más interesantes, tácticamente considerada, empieza desde que se avista la escuadra inglesa y de la Grasse; éste, malísimamente fondeado, da la vela para entablar combate. Tal ocurría el 24 de Enero. Maniobrando ambas escuadras, Hood lo hizo con tanta habilidad, que vino á fondear con la suya en el sitio casi que acababa de dejar De Grasse, pero en condiciones tales, que el ataque se hacía difícil. Lo intentó, sin embargo, la escuadra francesa, saliendo malparada de él. A pesar de tan brillante hazaña, Brimstone, objetivo de los franceses, se rindió, y ambas escuadras, sin nuevos encuentros, abandonaron los mares próximos á San Cristóbal. Muchas ocasiones había perdido De Grasse de entablar con grandes probabilidades de éxito una contienda decisiva; en adelante esas probabilidades desaparecen. Francia y España van á acumular en Haití los elementos navales necesarios para la conquista de la Jamaica; De Grasse es el encargado depreparar esta expedición, y Rodney el de evitarla. Las acciones que siguen tienen por teatro los mares y estrechos que bañan las islas Santa Lucía, Martinica, Dominica y Guadalupe. Reunidos y embarcados en transportes los elementos de guerra con que iban á contribuir las Antillas de barlovento á la proyectada expedición, sale De Grasse convoyándolos de la Martinica el 8 de Abril de 1782, llevando á sus

Meridiano de 0 Greenwich
Territorio de Alaska
América del Norte
Groenlandia
Tierra de Baffin
Estrecho de Davis
Bahia de Hudson
Labrador
Canadá
Estados Unidos
Islandia
Círculo Polar Artico
Islas Británicas
Francia
España
Alemania
Austria Hungría
Rusia
Imperio Ruso
Mar de Behring
Islas Aleutianas
China
India
Japón
Filipinas
Siam
Borneo
Islas Carolinas
Islas Marshall
Islas Salomon
Nueva Guinea
Australia
Tasmania
Nueva Zelanda
Islas Fidji
Islas Tonga
Islas Hebridas
Islas Tomotú
Islas Marquesas
Islas Galapagos
Islas Sandwich
Islas Bermudas
Islas Canarias
Islas Azores
Islas de Cabo Verde
Islas Mauricio
Islas Seychelles
Islas Maldivas
Islas Laquedivas
Islas Tschagos
Islas Timor
Islas Celebes
Islas Molucas
Islas Filipinas
Islas Nuevas Hebridas
Islas Nueva Caledonia
Islas Nueva Irlanda
Islas Nueva Bretaña
Islas Nueva Pomerania
Islas Nueva Hannover
Islas Nueva Britania
Islas Nueva Guinea
Islas Nueva Zelanda

FUERZAS MARÍTIMAS DE COMBATE
DEL MAR DEL NORTE
Y EL MAR BÁLTICO.
Escala
0 100 200 300 400 500 Kilómetr.
Para la descripción de los signos convencionales véase el mapa general.
Meridiano 0 de Greenw.
OCÉANO ATLÁNTICO
MAR DEL NORTE
MAR BÁLTICO
NORUEGA
SUECIA
RUSIA
GRAN BRETAÑA
IRLANDA
DINAMARCA
HOLANDA
BELGICA
ALEMANIA
AUSTRIA
HUNGRIA
FRANCIA
Can. de Bristol
Canal
Skagerrak
G. de Finlandia
B. de Riga
Bergen
Stavanger
Christiansand
Göteborg
Kattegat
Copenhague
Helsingor
Helsingborg
Malmo
Ystad
Nexo
Bornholm
Rügen
Kiel
Lübeck
Hamburgo
Bremen
Wilhelmshaven
Nieuwediep
Amsterdam
Rotterdam
Amberes
Middelburg
Flessingue
Ostende
Dunkerque
Calais
Boulogne
Dieppe
Harfleur
Ruan
Paris
Cherburgo
Brest
St Malo
Lorient
St Nazaire
Paimboeuf
Nantes
Burdeos
Londres
Sheerness
Chatham
Portsmouth
Southampton
Plymouth
Falmouth
Penzance
Bristol
Liverpool
Manchester
Gr. Grimsby
Boston
Hull
Sunderland
Newcastle
Shields
Whitby
Scarborough
Lancaster
Barrow
Belfast
Dundalk
Dublin
Limerick
Cork
Valentia
Holyhead
Milford
Pembroke
Gloucester
Bristol
Appledore
Penzance
Scilly
Aberdeen
Montrose
Arbroath
Dundee
Perth
Edimburgo
Leith
Forth
Tay
Peterhead
Orcadas
Hebridas
Stornoway
Strornness
Shetland
Oslo
Horten
Sandefjord
Kristiansand
Horsfjorden
Vestervik
Oskarshamn
Kalmar
Karlskrona
Sobresborg
Oland
Gotland
Estocolmo
Aland
Abo
Helsingfors
Nystad
Bjorneborg
Kronstadt
Petrograd
Dago
Osel
Libau
Riga
Dwina
Memel
Pillau
Königsberg
Danzig
Rostock
Stettin
Vistula
Varsovia
Berlin
Oder
Breslau
Leipzig
Elba
Colonia
Rhin
Francfort
Munich
Danubio
Viena
Buda
Pest
Trieste
Fiume
Pola
Venecia
Ancona
Nápoles
Mesina
Palermo
Malta
Gibraltar
Tarifa
Cádiz
Lisboa
Oporto
Vigo
Coruña
Ferrol
Santander
Bilbao
Pasajes
Rochefort
Tolon
Marsella
Tolosa
Burdeos
Bayona
Biarritz
Pamplona
Zaragoza
Barcelona
Tarragona
Valencia
Alicante
Cartagena
Almeria
Malaga
Algeciras
Ceuta
Tanger
Mogador
Mazagan
Casablanca
Rabat
Tetuan
Melilla
Argel
Bona
Bizerta
Tunez
Trípoli
Alejandría
Port Said
Suez
Mar Rojo
Mar Negro
Constantinopla
Smirna
Esmirna
Rodas
Chipre
Beirut
Haifa
Jaffa
Gaza
Port Sudan
Aden
Mar Caspio
Bakú
Tiflis
Batum
Trebizonda
Sebastopol
Odessa
Kherson
Nikolaiev
Crimea
Kertch
Azof
Taganrog
Rostof
Mar de Azof
Mar Caspio
Astrakan
Saratof
Samara
Kazan
Nijni Novgorod
Moscou
Tula
Kursk
Kharkof
Ekaterinoslaf
Volga
Ural
Perm
Ekaterinburgo
Tobolsk
Tomsk
Irkutsk
Yakutsk
Vladivostok
Nagasaki
Shanghai
Hong Kong
Singapur
Batavia
Sumatra
Java
Borneo
Celebes
Nueva Guinea
Australia
Nueva Zelanda
Sydney
Melbourne
Adelaida
Perth
Fremantle
Albany
Ciudad del Cabo
Port Elizabeth
East London
Durban
Lourenzo Marques
Beira
Madagascar
Mozambique
Zanzibar
Mombasa
Africa Oriental Alemana
Africa Oriental Inglesa
Africa Occidental Alemana
Africa Occidental Inglesa
Africa Occidental Portuguesa
Africa Occidental Española
Africa Occidental Francesa
Africa Ecuatorial Francesa
Africa Oriental Portuguesa
Africa Meridional Portuguesa
Africa Meridional Alemana
Africa Meridional Inglesa
Africa Meridional Española
Africa Meridional Francesa
Africa Meridional Italiana
Africa Meridional Belga
Africa Meridional Holandesa
Africa Meridional Danesa
Africa Meridional Noruega
Africa Meridional Sueca
Africa Meridional Rusa
Africa Meridional Austriaca
Africa Meridional Hungara
Africa Meridional Checa
Africa Meridional Polaca
Africa Meridional Lituana
Africa Meridional Letona
Africa Meridional Estonia
Africa Meridional Finlandesa
Africa Meridional Islandesa
Africa Meridional Groenlandesa
Africa Meridional Canadiense
Africa Meridional Americana
Africa Meridional Mexicana
Africa Meridional Cubana
Africa Meridional Puertorriqueña
Africa Meridional Dominicana
Africa Meridional Haitiana
Africa Meridional Jamaicana
Africa Meridional Trinidad
Africa Meridional Barbados
Africa Meridional Antillana
Africa Meridional Venezolana
Africa Meridional Colombiana
Africa Meridional Ecuatoriana
Africa Meridional Peruana
Africa Meridional Boliviana
Africa Meridional Chilena
Africa Meridional Argentina
Africa Meridional Paraguaya
Africa Meridional Uruguaya
Africa Meridional Brasileña
Africa Meridional Japonesa
Africa Meridional China
Africa Meridional Siamesa
Africa Meridional Birmana
Africa Meridional India
Africa Meridional Persa
Africa Meridional Turca
Africa Meridional Griega
Africa Meridional Italiana
Africa Meridional Española
Africa Meridional Portuguesa
Africa Meridional Francesa
Africa Meridional Belga
Africa Meridional Holandesa
Africa Meridional Danesa
Africa Meridional Noruega
Africa Meridional Sueca
Africa Meridional Rusa
Africa Meridional Austriaca
Africa Meridional Hungara
Africa Meridional Checa
Africa Meridional Polaca
Africa Meridional Lituana
Africa Meridional Letona
Africa Meridional Estonia
Africa Meridional Finlandesa
Africa Meridional Islandesa
Africa Meridional Groenlandesa
Africa Meridional Canadiense
Africa Meridional Americana
Africa Meridional Mexicana
Africa Meridional Cubana
Africa Meridional Puertorriqueña
Africa Meridional Dominicana
Africa Meridional Haitiana
Africa Meridional Jamaicana
Africa Meridional Trinidad
Africa Meridional Barbados
Africa Meridional Antillana
Africa Meridional Venezolana
Africa Meridional Colombiana
Africa Meridional Ecuatoriana
Africa Meridional Peruana
Africa Meridional Boliviana
Africa Meridional Chilena
Africa Meridional Argentina
Africa Meridional Paraguaya
Africa Meridional Uruguaya
Africa Meridional Brasileña
Africa Meridional Japonesa
Africa Meridional China
Africa Meridional Siamesa
Africa Meridional Birmana
Africa Meridional India
Africa Meridional Persa
Africa Meridional Turca
Africa Meridional Griega

Vigilancia incesante Cuadro de Arturo J. W. Burgess

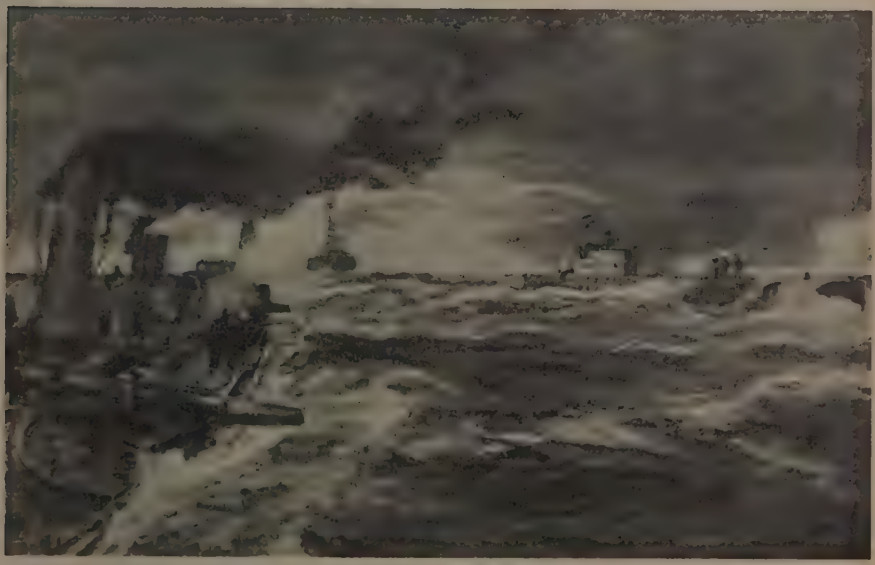

Anno Domini 1915. Cuadro de C. Napier Hemy

órdenes una escuadra de 33 navíos y un fuerte convoy que proteger; Rodney, con una escuadra de 37, acechaba su salida, fondeado en la isla de Santa Lucía, dándose á la vela en cuanto supo por sus exploradores que lo había hecho la francesa. Uno de los combates más accidentados, desde el punto de vista táctico, va á empezar, y el primero en que se abandona las célebres líneas de bolina en que se encomendaba el éxito á los cañones, atreviéndose Rodney á cortar la línea de la escuadra enemiga. La mayoría de los historiadores están de acuerdo en afirmar que De Grasse tuvo en su mano aniquilar ó, por lo menos, castigar duramente la vanguardia enemiga, presentándosele tal coyuntura, gracias á variabilidad de los vientos y calmas en los mares y estrechos en que se desarrollaba la contienda. No lo hizo así, y al final perdió la partida. Por lo pronto el convoy se había refugiado en la Martinica, huyendo de ser envuelto en la acción. Rodney rompió la línea francesa, y desde ese momento la victoria se declaró francamente por Inglaterra. La escuadra apresó cinco navíos, entre ellos el *Ville de Paris,* insignia de De Grasse, quedando éste prisionero, y otro que llevaba la artillería de sitio para el de Jamaica. Este combate, que se inició el día 8 y acabó el 12, recibe el nombre de Combate de Los Santos, por haber tenido lugar la parte más decisiva de él en las proximidades de las islas de este nombre. Más tarde la conducta De Grasse era examinada en un consejo de guerra y fué conminado á que pasara el resto de su vida en su provincia. Inglaterra, en cambio, premiaba á Rodney con la dignidad de par del Reino.

Sin más combates navales, la paz entre Inglaterra y las naciones aliadas se firmó en 3 de Septiembre de 1783 en Versalles.

No duró, como es sabido, mucho tiempo esta paz. La Francia napoleónica puso pronto á toda Europa en armas y la marina jugó un papel muy importante. Bien puede decirse, como gran número de historiadores lo hacen, que Napoleón fué vencido, sin luchar con él, por Nelson en Trafalgar. La derrota de la escuadra franco-española en dicho célebre combate, dió á los ingleses el dominio completo del mar, é hizo imposible la proyectada invasión. Si en Trafalgar Francia hubiera conseguido dicho dominio, Napoleón hubiera llevado la guerra al corazón de Inglaterra, y quién sabe cuál hubiera sido después el mapa del mundo.

En Trafalgar se libra el último combate importante de la marina vélica, de aquella marina de interminables líneas de unidades de dos y tres puentes, por cuyas portas asomaban cientos de bocas de fuego; en adelante los combates navales anteriores á los de la guerra ruso-japonesa pierden la grandiosidad del número de las unidades que entraban en la contienda. Además, el navío de proa roma, enorme cruz y lento caminar, iba dejando paso á la esbelta fragata de alta guinda y menor número de bocas de fuego.

La primera guerra en que el poder naval juega interesante papel, después de Trafalgar, es la de Crimea (V.). Las marinas francesa é inglesa van en ayuda de Turquía, cuya escuadra había sufrido rudo golpe en la rada de Sínope (Noviembre de 1853), atacada por la del almirante ruso Nakhimoff. Este hecho, que hubiera dejado á Rusia reina del mar Negro, llevó á la marinas aliadas á pasar el Bósforo para internarse en dicho mar (Enero de 1854). Aparte del bombardeo de los fuertes de Sebastopol y de la expedición naval á Eupatoria, la acción más interesante de esta contienda fué el bombardeo de las modernas defensas de Kinburn, sobre el Eneiper, en el cual tomaron parte por segunda vez en la lucha naval (la primera fué en el sitio de Gibraltar), tres baterías flotantes acorazadas (las *Devastation, Lave* y *Tonnante*) que, en unión de una escuadra de 10 navíos de línea, 20 fragatas y corbetas y varios cañoneros y bombardas, al mando de los almirantes Lyons y Bruat, apagaron el 17 de Octubre de 1855 los fuegos de las defensas de Kinburn. En estas tres baterías, que decidieron el empeño á favor de los aliados, es preciso ver los acorazados modernos en embrión. Ningún otro hecho importante realiza la marina aliada en esta larga campaña, pues su acción en el Báltico se redujo á la toma de Bomarsund y bombardeo de Sweaborg y en el mar Negro, á la inutilización de la escuadra rusa del almirante Nakimoff, que éste echó á pique para defender el puerto y evitar pudiera ser presa de la escuadra aliada. El dominio del mar, en este caso, dió como fruto la destrucción de una escuadra sin combatir. Además del paso dado en esta campaña hacia el buque moderno, en ella es la primera vez que las minas submarinas se emplean por los rusos, con arreglo á un plan sistemáticamente concebido y aplicado, aunque sin gran eficiencia.

Las guerras de Austria y Francia (1859) y de China y Cochinchina contra Francia é Inglaterra (1857-1860) cuentan en sus anales algunos hechos marítimos, pero de escasísimo interés, sobre todo si se comparan con los innumerables episodios de la guerra civil americana (V. Estados Unidos). El lector puede encontrarlos en el citado artículo. Aquí, para no repetir, sólo se dirá que ambos contendientes sabían que el dominio del mar era la puerta de la victoria y que se aplicaron en la disputa por él á idear nuevos elementos de guerra, perfeccionando las baterías acorazadas (monitores), sacando gran partido de las minas submarinas fijas, tanto mecánicas como eléctricas (V. Mina submarina), así como de las móviles ó torpedos de botalón.

Relatados están en el artículo España, en la historia de su marina, los sucesos que dieron lugar á la gran guerra entre España, Perú, Chile y Bolivia, cuya acción más interesante fué el combate del Callao (V.); en el mismo artículo pueden verse todos los hechos en que intervino la marina española de esta época.

Sabido es que á mediados del año 1863 rompían las hostilidades Austria y Dinamarca con motivo de la posesión de los ducados de Schleswig y Holstein, lucha que en su aspecto naval sólo presenta un combate de algún interés, el librado cerca de las islas Heligoland en Mayo de 1864 entre la escuadra austriaca del almirante Tegethoff y la danesa del comodoro Suenson. Componían la primera las fragatas de vapor *Schwazzemberg* y *Radetzky,* y la segunda las *Jutland, Niels Juel* y *Heimdal,* que salió vencedora de la lucha.

A mediados del año 1866 estalla la guerra entre Austria é Italia, interesante en su aspecto naval. La escuadra italiana, una de las mejores del mundo, pues ocupaba el cuarto lugar, iba á medir sus fuerzas con la austriaca, inferior á ella. Su mando se confirió al almirante Persano. El de la austriaca lo asumía Tegethoff. La acción más interesante de esta contienda es la de Lissa, que el lector puede encontrar en el artículo Lissa (Combate de).

Sólo quedan por indicar, para poner fin á este rápido bosquejo de los hechos más salientes de la

marina, las cuatro guerras navales chino-japonesa, hispano-americana, ruso-japonesa y la actual contienda europea, cuya historia puede verse en los artículos correspondientes.

Dada esta ligera reseña de los acontecimientos navales de la Edad Moderna, es preciso, para terminar, decir dos palabras de la evolución del material flotante durante ella. En sus primeros siglos se encuentran poco más ó menos los mismos tipos de bajeles que en los últimos de la Edad Media, aun cuando pueda señalarse una tendencia bien marcada á disminuir el número de los de remos y aumentar el de los de vela, como lógica consecuencia del mayor desarrollo de la navegación transatlántica, traído por el descubrimiento del Nuevo Mundo. Así se ve crear á don Alvaro de Bazán un tipo de buque llamado galeón, algunos con más de un centenar de bocas de fuego, varias gavias y que, dotados de buenas condiciones marineras, recorrían los mares en todos sentidos. En el Mediterráneo empezó á usarse un tipo de barco llamado *escorchapín*, que aparejaba velas latinas y que se parecían á las carabelas. Se observa también la tendencia general al aumento de desplazamiento, agrandando la relación de eslora á manga. Así se ve que al principio del siglo XVII las naos alcanzaban ya 2,000 ton. de desplazamiento, tenían tres cubiertas y en ellas distribuídos hasta 100 cañones. Aparecen en este siglo los brulotes, que eran unas embarcaciones de unas 200 ton., destinadas á abordar las naves enemigas para incendiarlas; á este fin los brulotes eran buques de construcción barata, llenos de materias inflamables, y cuyos palos y vergas llevaban unas envolturas de lona, rellenas de azufre y pólvora, llamadas *camisas de fuego*, y á las cuales se les comunicaba el fuego por mechas que daban tiempo á que las tripulaciones, siempre reducidas, se pusieran en salvo.

Poco á poco el aumento de las naos ó naves dió lugar á los navíos de línea, que constituyeron en el siglo XVIII y parte del XIX la unidad de combate (V. Navío): al mismo tiempo la necesidad, siempre sentida en la marina de guerra, de buques menos poderosos pero más rápidos, creó las *fragatas* y *corbetas* (V.), que constituyeron los cruceros de la marina vélica. La evolución de ésta á la de vapor, con sus *acorazados, cruceros acorazados, cruceros, contratorpederos, torpederos* y *submarinos* y *sumergibles*, puede el lector encontrarla en los artículos correspondientes. Aquí sólo se reseñará muy ligeramente la evolución del *acorazado*, desde la fecha en que se publicó el tomo 2.° de esta Enciclopedia.

Con el ya célebre combate de Tsushima se inició el aumento de desplazamiento de los acorazados y el tipo Dreadnought y similares abandonaron pronto en todos los astilleros importantes del mundo las gradas de construcción para formar escuadras relativamente homogéneas y de un poder ofensivo y defensivo más grandes que el de las anteriores. Y, sin embargo, estos buques que caían al agua en los años 1907 y 1908, se pueden ya casi considerar como tipos anticuados, si no en la idea base de sus proyectos, sí en sus elementos esenciales. Aquellos desplazamientos que oscilaban entre 18,000 y 20,000 ton., pasan en algunos ya las 30,000, y aquellos cañones de 30,5 cm. de calibre resultan ya pequeños, alcanzando en la actualidad 38,1, y parece que no se detendrán ahí. El número de piezas también tiende á ir en aumento, y Francia, siempre atrevida en cuestiones de arquitectura naval, se lanza valientemente á instalar torres cuádruples, es decir, torres en cada una de las cuales van montados cuatro cañones paralelos (estos acorazados, en proyecto, se llaman *Duquesne, Tourville, Lyon* y *Lille*). Llevarán cuatro torres, ó sea 16 cañones de 340 mm., y 24 de 138 en casamatas.

Como se ve, según se decía, la evolución en estos últimos años es grande: pero no es sólo esto: las naciones marítimas han ido construyendo cada vez con más intensidad, como si preveyeran que el actual conflicto se avecinaba. La lista que se da á continuación, complementaria de las que el lector puede ver en los artículos Acorazado y Crucero, pone de manifiesto el enorme empuje dado en el último lustro á la marina de guerra, no sólo en el número de unidades lanzadas al agua, sino en la potencia ofensiva y defensiva de ellas, cuando no en la velocidad.

Las máquinas alternativas parece que han abandonado definitivamente los vientres de esos colosos desterradas por las rotativas, entre las cuales la turbina Parsons, más ó menos modificada, goza del mayor favor. Pero no se pára aquí la evolución: la turbina que, acoplada directamente á los ejes propulsores, acaba como quien dice de aparecer en las cámaras de máquinas de los grandes acorazados, va á ser substituída en los Estados Unidos como motores de propulsión directos. Con el fin de hacer más elástica, por así decirlo, su velocidad de rotación sin desventajas de rendimiento, se van á emplear las turbinas (la idea no es nueva, pero sí su realización) como motores para engendrar energía eléctrica que es la que va á mover los motores de corriente alternativa montados en los ejes propulsivos. Esta innovación se efectúa en el acorazado *California*, uno de los mayores del mundo, y en sus hermanos *Idaho* y *Mississippi*, que están en gradas. Las características de ellos son análogas á las del *Pensylvania* (V. la lista), aunque algo aumentado el desplazamiento por llevar más gruesa la coraza.

El carbón, ese elemento hasta ha poco inseparable de la máquina de vapor, va á desaparecer de las carboneras de algunos grandes acorazados y cruceros rápidos; los petróleos pesados de Rusia y América lo reemplazan para alimentar los fuegos de las calderas multitubulares. Los torpederos han pasado á la historia, si no de hecho, sí moralmente; los submarinos autónomos ó sumergibles reinan en la actualidad. Y es curioso advertir que en la historia del torpedero como buque en que se fundaban grandes esperanzas, no puede apenas apuntarse éxito alguno; en cambio el sumergible, casi al nacer y, si no al nacer, sí al salir de su período de experimentación, ya tiene una historia brillante. En lo que se refiere á los llamados contratorpederos, tienden á pasar de las 1,000 ton. de desplazamiento, resultando ya verdaderos buques de mar extrarrápidos.

También los desplazamientos de los submarinos ó, mejor dicho, sumergibles, van en creciente aumento, pues ya casi todos los en proyecto pasan de las 1,000 ton.: la tendencia es á hacerlos buques marineros en la superficie. La guerra europea ha hecho surgir un nuevo elemento combatiente opuesto en cierto modo á los sumergibles; son embarcaciones automóviles de 4 á 5 ton. de desplazamiento que, en gran número, recorren las costas inglesas (véase Sumergible).

Es preciso también citar aquí el enorme incremento que ha tomado en la citada contienda el empleo de las minas submarinas. V. Mina.

Ha renacido el uso del monitor. V. Monitor.

LISTA DE ACORAZADOS (COMPLEMENTARIA DE LAS PUBLICADAS E

La letra (a.) de la primera columna significa acorazado y las (a. c.) acorazado-crucero. La (T.) á continuación de l

Nombres	Fecha de su construcción	Eslora	Manga	Calado	Desplazamiento	Potencia de máquinas	Velocidad	Carbón	Protección
									Cintura
		m.	m.	m.	t. m.	caballos	millas	t. m.	cm.
ALEMANIA									
Derffinger (a. c.)	1913	214	29'0	8'25	28,000	100,000 (T.)	27,0	—	17'5
Friedrick der Grosse (a.)	1912	167	29'0	8'30	24,300	28,000 (T.)	22,4	1,000–3,600	34'2–12'5
Grosser Kurfürst (a.)	1913	176	29'5	8'30	26,570	35,000 (T.)	23,0	1,500–3,000	35'0–15'0
Helgoland (a.)	1911	166	28'5	8'10	22,500	28,000	20,5	900–3,000	20'0–10'5
Hertha (a. c.)	1914	214	29'0	8'25	28,000	100,000 (T.)	27,0	—	17'5
Kaiser (a.)	1911	172	22'0	8'30	24,300	28,000 (T.)	23,6	1,000–3,600	34'2–12'5
Kaiserin (a.)	1911	172	22'0	8'30	24,300	28,000 (T.)	23,6	1,000–3,600	34'2–12'5
Konig (a.)	1913	180	29'5	8'30	26,570	35,000 (T.)	23,0	1,500–3,000	35'0–15'0
Konig Albert (a.)	1912	172	22'0	8'30	24,300	28,000 (T.)	23,6	1,000–3,600	32'2–12'5
Kronprinz (a.)	1914	180	29'5	8'30	26,570	35,000 (T.)	23,0	1,500–3,000	35,0–15'0
Lutzow (a. c.)	1913	214	29'0	8'25	28,000	100,000 (T.)	27,0	—	17'5
Markgraf (a.)	1913	180	29'5	8'30	26,570	35,000 (T.)	23,0	1,500–3,000	35'0–15'0
Nassau (a.)	1908	137	27'2	8'40	18,600	25,800	20,7	960–2,700	30'0–10'0
Oldenburg (a.)	1910	166	28'5	8'10	22,500	28,000	22,0	900–3,000	30'0–10'0
Ostfriesland (a.)	1909	166	28'5	8'10	22,500	34,000	22,2	900–3,000	30'0–10'0
Posen (a.)	1908	138	27'0	8'05	18,600	25,000	20,5	950–2,700	29'4–10'5
Prinz-Regent Luitpold (a.)	1912	167	29'0	8'30	24,310	28,000 (T.)	21,0	950–2,700	34'2–12'5
Rheinland (a.)	1908	137	27'2	8'40	18,600	25,000	20,0	950–2,700	29'4–10'5
T. (a.)	S. T.	—	—	—	—	—	—	—	—
Thüringen (a.)	1909	166	28'5	8'10	22,500	28,000	21,07	950–3,000	30'0–10'0
Westfalen (a.)	1908	138	27'0	8'05	18,600	26,790	20,2	950–2,700	29'4–10'0
Wörth (a.)	S. T.	—	—	—	—	—	—	—	—
ARGENTINA									
Moreno (a.) / *Rivadavia* (a.)	1911	178	30'0	8'38	27,600	39,500 (T.)	22,5	1,600–4,000	30'0–23'0
AUSTRIA									
Erz Franz (a.)	1908	135	34'6	8'1	14,230	20,600	20,6	750–1,200	22'5–18'7
Prinz Eugen (a.)	1912	151	30'4	8'25	20,000	25,000 (T.)	20,5	900–2,000	27'5–11'9
Radetzky (a.)	1909	135	24'6	8'1	14,230	20,000	20,5	750–1,200	22'5–18'7
Szent Istvan (a.) / *Tegetthoff* (a.) / *Viribus Unitis* (a.)	1914 / 1912 / 1911	151	30'4	8'25	20,000	25,000 (T.)	20,7	900–2,000	27'5–11'9
Zrinyi (a.)	1910	135	24'6	8'1	14,230	20,000	20,5	750–1,200	22'5–18'7
BRASIL									
Almirante Latorre (a.) / *Almirante Cochrane* (a.)	1914 / 1915	190	28'0	8'7	28.000	37,000 (T.)	23,0	1,200–4,000	22'5–15'0
ESPAÑA									
España (a.) / *Alfonso XIII* (a.) / *Jaime I* (a.)	1912 / 1913 / —	132	24'0	7'8	15,460	15,300 (T.)	20,5	800–1,900	22'5–10'0
ESTADOS UNIDOS									
Arkansas (a.)	1911	169	27'5	8'4	26,000	28,500 (T.)	21,0	1,650–2,500	27'5–12'0
Delavare (a.)	1909	155	26'0	8'25	20,000	29,000	21,5	1,000–2,500	27'5
Florida (a.)	1910	155	27'0	8'25	21,800	27,000 (T.)	21,0	1,000–2,300	27'5
Nevada (a.)	1915	175	29'0	8'7	27,500	35,000 (T.)	20,5	1,300–2,000	33'7–20'0
New-York (a.)	1912	175	29'0	8'7	27,000	35,000	21,0	2,200–2,850	30'0–10'0
North-Dakota (a.)	1908	155	26'4	8'25	2,000	31,800 (T.)	21,6	1,000–2,500	27'5
Oklahoma (a.)	1914	175	29'0	8'7	27,500	35,000	20,5	1,300–2,000	33'7–20'0
Pennsylvania (a.) / *N.° 39* (a.)	1915	183	29'6	8'75	31,400	31,500 (T.)	21,0	2,914	35'0
Texas (a.)	1912	175	29'0	8'7	27,000	28,000	21,0	2,200–2,800	30'5–10'0
Utah (a.)	1909	155	26'0	8'7	21,800	28,500	21,6	1,000–2,300	27'5
Wyoming (a.)	1911	169	27'5	8'4	26,000	31,500	21,2	1,650–2,500	27'5–12'0

ARTÍCULOS «ACORAZADO» Y «CRUCERO») EN SERVICIO ACTIVO

ia indica que el aparato motor es de turbinas. Las fechas de la segunda columna son las de lanzamiento

Protección					Tubos lanzatorpedos.	Armamento	Astilleros de construcción
Cubierta	Costado	Mamparos transversales	Artillería principal	Artillería secundaria		Cañones (Calibre en centímetros)	
m.	cm.	cm.	cm.	cm.			
—	—	—	25'0	—	4	8 de 30, 12 de 15, 12 de 8'5.	Hamburgo
'5	17'5	—	30'0	17'5	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Idem
'5	20'0	—	35'0	—	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 7'5.	Idem
—	—	—	27'5	15'5	6	12 de 30. 14 de 15, 14 de 8'5.	Howaldt
—	—	—	25'0	—	4	8 de 30, 12 de 15, 12 de 8'5.	Wilhemshaven
'5	17'5	—	30'0	17'5	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Kiel
'5	17'5	—	30'0	17'5	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Danzig
'5	20'0	—	35'0	—	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Wilhemshaven
'5	17'5	—	30'0	17'5	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Danzig
'5	20'0	—	35'0	—	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Germania
—	—	—	25'0	—	4	8 de 30, 12 de 15, 12 de 8'5.	Danzig
'5	20'0	—	35'0	—	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Weser
—	—	—	30'0	—	6	12 de 27, 12 de 15, 16 de 8'5.	Wilhemshaven
—	—	—	27'5	15'0	6	12 de 30, 14 de 15, 14 de 8'5.	Danzig
—	—	—	27'5	15'0	6	12 de 30, 14 de 15, 14 de 8'5.	Wilhemshaven
—	—	—	30'0	—	6	12 de 27'5, 12 de 15, 16 de 8'5.	Kiel (Germania)
'5	17'5	—	30'0	17'5	5	10 de 30, 14 de 15, 12 de 8'5.	Idem
—	—	—	30'0	—	6	12 de 27'5, 12 de 15, 16 de 8'5.	Stettin
—	—	—	—	—	—	8 de 38, 16 de 15, 16 de 8'5.	Kiel
—	—	—	27'5	15'5	6	12 de 30, 14 de 15, 14 de 8'5.	Bremen
—	—	—	30'0	—	6	12 de 27'5, 12 de 15, 16 de 8'5.	Idem
—	—	—	—	—	—	8 de 38, 16 de 15	—
'–5'0	22'5–15'0	22'5	30'0–22'5	15'0	2	12 de 30, 10 de 15, 6 de 12, 4 de 7'2.	Camden Quincy
5'0	15'0	15'0	25'0	20'0	3	4 de 30, 8 de 23'5, 20 de 8'5.	Trieste
3'2	15'0	—	30'0	15'0	4	12 de 30, 12 de 15	Idem
5'0	15'0	15'0	25'0	20'0	3	4 de 30, 8 de 23'5, 20 de 8'5.	Idem
3'2	15'0	—	30'0	15'0	4	12 de 30, 12 de 15	Fiume Trieste
5'0	15'0	15'0	25'0	20'0	3	4 de 30, 8 de 23'5, 20 de 8'5.	Idem Trieste
0–30'0	11'2	—	25'0	15'0	4	10 de 35, 16 de 15	Elswick Walker
–2'5	15–12'5	15–7'5	25'0	15'0	—	8 de 30, 20 de 10	Ferrol
7'5	—	20–15	27'5	16'2	2	12 de 30, 21 de 12'5	Camden, N. J.
—	25–20	—	27'5	12'5	2	10 de 30, 14 de 12'5	Newport
—	25'0	—	27'5	12'5	2	10 de 30, 16 de 12'5	Nueva York
2–7'5	33'7	33'7	45–40	12'5	4	10 de 35, 21 de 12'5	Quincy
7'5	22'5	25'0	35–20	15'7	4	10 de 35, 21 de 12'5	Nueva York
—	25–20	—	27'5	12'5	2	10 de 30, 14 de 12'5	Quincy
2–7'5	33'7	33'7	45–40	12'5	4	10 de 35, 21 de 12'5	Nueva York
—	—	—	45'0	—	4	12 de 35, 22 de 12'5	Newport Nueva York
7'5	22'5	25'0	35'0–20'0	15'0	4	10 de 35, 20 de 12'5	Newport
—	25'0	—	27'5	12'5	2	10 de 30, 16 de 12'5	Camden
7'5	—	20–15	27'5	16'2	2	12 de 30, 21 de 12'5	Filadelfia

Nombres	Fecha de su construccion	Eslora	Manga	Calado	Desplazamiento	Potencia de máquinas	Velocidad	Carbón	Proteccion Cinturo
		m.	m.	m.	t. m.	caballos	millas	t. m.	cm.
California (a.)	S. T.	183	29·6	8·80	32,000	32,000	21,0	3,000	35·5
Idaho									
Mississippi									
FRANCIA									
Bretagne (a.)	1913	167	27·0	8·9	23,000	29,000 (T.)	20,0	900–2,700	27·5–17
Courbet (a.)	1911	167	27·0	8·9	23,000	28,000 (T.)	20,0	900–2,700	27·5–17
Flandre (a.)	1914	175	27·0	8·6	24,800	34,800 (T.)	21,0	900–2,700	31·2–17
France (a.)	1912	167	27·0	8·9	23,000	28,000 (T.)	20,0	900–2,700	27·5–17
Gascogne (a.)	1914	175	27·0	8·6	24,800	34,800 (T.)	21,0	900–2,700	31·2–17
Jean Bart (a.)	1911	167	27·0	8·9	23,000	28,000 (T.)	20,0	900–2,700	27·5–17
Languedoc (a.)	1915	175	27·0	8·6	24,800	34,800 (T.)	21,0	900–2,700	31·2–17
Lorraine (a.)	1913	167	27·0	8·9	23,000	28,000 (T.)	20,0	900–2,700	27·5–17
Normandie (a)	1914	175	27·0	8·6	24,800	34,800 (T.)	21,0	900–2,700	31·2–17
Paris (a.)	1912	167	27·0	8·9	2,300	28,000 (T.)	20,0	900–2,700	27·5–17
Provence (a.)									
GRECIA									
Salamiseroff (a. c.)	1915	174	25	7·7	19,200	40,000 (T.)	23,0	—	25·0
HOLANDA									
De Zeven Provincien (a.)	1909	104	17·0	6·1	6,525	7,500	16,0	700	15·0–10
INGLATERRA									
Ajax (a.)	1912	170	27·0	8·4	23,000	28,000 (T.)	22,0	900–1,800	30·0–15
Audacious (a.)						28,700 (T.)			
Barham (a.)	1915	183	27·6	8·8	27,500	60,000 (T.)	25,0	800–1,600	32·5
Bembow (a.)	1913	177	27·5	8·5	25,000	29,000	21,0	900	30·0
Centurion (a.)	1911	170	26·0	8·4	23,000	28,200	22,0	900	30·0–15
Collingwood (a.)	1908	152	25·0	8·2	19,200	24,500 (T.)	21,5	900	25·0–15
Colossus (a.)	1910	155	25·3	8·2	20,000	25,000 (T.)	21.5	900	27·5–7
Conqueror (a.)	1911	166	27·0	8·4	22,500	29,800	22,12	900–2,700	30·0
Emperor of India (a.)	1913	177	27·5	8·5	25,000	29,000	21,0	900	30·0
Hercules (a.)	1910	155	26·0	8·2	20,000	25,700	21,5	900	27·5–7
Iron Duke (a.)	1912	177	27·4	8·2	25,000	30,000	22,0	900	30·0
King George V (a.)	1911	170	26·0	8·4	23,000	28,000	22,0	900	30·0–15
Malaya (a.)	1915	183	27·6	8·5	27,500	—	25,0	900–2,200	32·5
Marlborough (a.)	1912	177	27·4	8·5	25,000	29,000 (T.)	22,0	900	30·0
Monarch (a.)	1911	166	25·7	8·6	22,500	28,500 (T.)	21,88	900–2,700	30·0
Neptune (a.)	1912	155	26·0	8·2	19,900	27,700 (T.)	21,78	900	27·5–7
New Zeland (a.)	1911	169	24·4	8·1	18,800	46,900	25,0	1,000	—
Orion (a.)	1910	166	27·5	8·6	22,500	28,500 (T.)	21,0	900–2,700	30·0
Queen Elizabeth (a.)	1913	183	27·6	8·5	27,500	60,000	25,0	Petróleo	32·5
Queen, Ramillies (a.)	S. T.	—	—	—	—	—	—	—	32·5
Resolution, Revenge (a.)									
Royal Oak, Royal Sovereing (a.)									
St. Vicent (a.)	1908	152	25·6	8·2	19,250	24,500	21,9	900	25·0
Thunderer (a.)	1911	166	25·7	8·6	22,500	27,600	21,0	900–2,700	30·0
Valiant (a.)	1915	183	27·6	8·5	27,500	60,000	25,0	Petróleo	32·5
Vanguard (a.)	1909	152	25·6	8·2	19,250	24,500	22,0	900	25·0
Warspite (a.)	1913	183	27·6	8·5	27,500	60,000	25,0	Petróleo	32·5
ITALIA									
Caio (a.)	1912	174	27·8	8·8	23,000	24,000	23	1,000–2,500	26·2–15
Conde di Cavour (a.)	1911	170	28·0	8·6	22,340	24,000 (T.)	22,5	1,000	24–10
Dante Alighieri (a.)	1910	154	26·0	8·3	19,400	35,000 (T.)	23,8	1,000–2,500	24–10
Doria (A.) (a.)	1913	174	27·8	8·8	23,000	24,000 (T.)	23,0	1,000–2,500	26·2–15
Duilio (a.)									
Giulio Cesare (a.)	1911	170	28·0	8,6	22,340	24,000	23,0	1,000	24–10
Leonardo da Vinci (a.)									

Protección					Tubos lanzatorpedos.	Armamento	Astilleros de construcción
Cubierta	Costado	Mamparos transversales	Artillería principal	Artillería secundaria		Cañones (Calibre en centímetros)	
m.	cm.	cm.	cm.	cm.			
—	—	—	15·0-22	—	4	12 de 35·5, 22 de 12·5	—
3-4·2	17·5	17·5	26·2	17·5	4	10 de 33·5, 22 de 14	Brest
3-4·2	17·5	17·5	26·2	17·5	4	12 de 30, 22 de 14	Lorient
7	17·5	—	31·2	17·5	6	12 de 33·5, 24 de 14	Brest
3-4·2	17·5	17·5	26·2	17·5	4	12 de 30, 22 de 14	St. Nazaire
7	17·5	—	31·2	17·5	6	12 de 33·5, 24 de 14	Lorient
3-4·2	17·5	17·5	26·2	17·5	4	12 de 30, 22 de 14	Brest
7	17·5	—	31·2	17·5	6	12 de 33·5, 24 de 14	La Seyne
3-4·2	17·5	17·5	26·2	17·5	4	10 de 33·5, 22 de 14	St. Nazaire
7	17·5	—	31·2	17·5	6	12 de 33·5, 24 de 14	Idem
3-4·2	17·5	17·5	26·2	17·5	4	12 de 33·5, 22 de 14	La Seyne
7	7·5	—	25·0	17·5	4	8 de 35, 5 de 15, 1 de 10, 8 de 6·2.	Stettin
0	—	—	25·0	—	—	2 de 27·5, 4 de 15.	Amsterdam
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Greenock Birkenk'd
—	—	—	25·0	—	—	8 de 38, 12 de 15	Clydeb'nk
—	22·5-20·0	—	—	—	4	10 de 34, 12 de 15	Dalmnir
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Devonp'rt
4·2	20	—	22·5	—	3	10 de 30, 18 de 10	Idem
5	20·0	—	27·5	—	3	10 de 30, 18 de 10	Greenock
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Dalmnir
—	22·5-20·0	—	—	—	4	10 de 34, 12 de 15, 2 de 7·5 .	Barrow
5	20·0	—	27·5	—	3	10 de 30, 16 de 10	Jarrow
—	22·5-20·0	—	—	—	4	10 de 34, 12 de 15, 2 de 7·5 .	Portsmouth
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Idem
—	—	—	25·0	—	—	8 de 38, 12 de 15	Walker
—	22·5-20·0	—	—	—	4	10 de 34, 12 de 15	Devonport
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Hawthorn
7	20·0	—	27·5	—	3	10 de 30, 16 de 10	Portsmouth
—	—	—	—	—	2	8 de 30, 16 de 10	Govan
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Portsmouth
—	—	—	25·0	—	—	8 de 38, 12 de 15	Idem
—	—	—	25·0	—	—	8 de 38, 12 de 15	Idem Idem Idem
4·2	20·0	—	22·5	—	—	10 de 30, 18 de 10	Idem
—	22·5	—	25·0	—	3	10 de 34, 16 de 10	Blanckwall
—	—	—	25·0	—	—	8 de 38, 12 de 15	Govan
4·2	20·0	—	22·5	—	3	10 de 30, 18 de 10	Barrow
—	—	—	25·0	—	—	8 de 38, 12 de 15	Devonport
4·2	15	—	24·0	12·5	3	13 de 30, 16 de 15	—
4·2	15	—	24·0	12·5	3	13 de 30, 18 de 12	Spezia
4·2	15	—	25·0	—	3	12 de 30, 20 de 12	Castellammare
4·2	15	—	24·0	12·5	3	13 de 30, 16 de 15	Spezia Castellammare
4·2	15	—	24·0	12·5	3	13 de 30, 18 de 12	Ansaldb Genoa

Nombres	Fecha de su construcción	Eslora	Manga	Calado	Desplazamiento	Potencia de máquinas	Velocidad	Carbón	Protección Cintura
		m.	m.	m.	t. m.	caballos	millas	t. m.	cm.
JAPÓN									
Fuso (a.)	1914	—	—	—	31,000	45,000 (T.)	22,5	—	30
Kawachi (a.)	1910	152	25'6	8'5	20,800	26,500 (T.)	20,5	900-2,500	30-24
Settsu (a.)	1911	152	25'6	8'5	20,800	26,500 (T.)	20,5	900-2,500	30-24
Yamashiro (a.)	S. T.	—	—	—	30,000	46,000 (T.)	22,0	—	30
Ise (a.)	S. T.	—	—	—	30,000	45,000 (T.)	22,0	—	30
Hyuaga (a.)	S. T.	—	—	—	30,000	45,000 (T.)	22,0	—	30
RUSIA									
Alexander III (a.)	1914	168	27'2	8'3	22,500	26,500 (T.)	21,0	3,000	30-12'5
Borodino (a. c.)	1915	203	30	—	32,000	66,000 (T.)	27,0	—	30
Ekaterina II (a.)	1915	168	27'2	8'3	22,500	26,500 (T.)	21,0	3,000	30-12'5
Gangut (a.)	1911	180	26'5	8'2	23,000	42,000 (T.)	23,0	1,200-3,000	27'5-10
Ioam Zlatoust (a.) *Ismail* (a. c.)	1906	113	22	8'2	12,700	10,600	16,0	670-1,400	22'2-7'5
Kimburn (a. c.)	1915	203	30	—	32,000	66,000	27,0	—	30
Maria (a.)	1913	168	27'2	8'3	22,500	26,500	21,0	3,000	30-12'5
Navarin (a. c.)	1915	203	30	—	32,000	66,000 (T.)	27,0	—	30
Petropavolousk (a.) *Poltava* (a.) *Sebastopol* (a.)	1911	180	26'5	8'2	23,000	42,000 (T.)	23,0	1,200-3,000	27'5-10
TURQUÍA									
Birindji Osman (a.)	1913	194	27'0	8'2	27,500	32,000 (T.)	22,0	1,500-3,000 y petróleo	23-10
Reshadich (a.)	1913	160	27'8	—	23,000	31,000 (T.)	21,0	—	30-15

Nota.—Los distintos combates navales ocasionados por la guerra actual (1914-16) modifican notablemente algu

C) *Organización de las marinas de guerra*

Si se reflexiona que un acorazado es una gran máquina, integrada por numerosísimas pequeñas máquinas que sin excepción han de funcionar con su máximo rendimiento en las horas supremas del combate, y si se considera que esas mil pequeñas máquinas son manejadas por el personal de á bordo en momentos excepcionales, en momentos en que todo el buque en tensión semeja un infierno, se induce claramente la necesidad absoluta de una organización modelo, y de una enseñanza acabada, si el buque ha de desarrollar su máxima eficiencia en dichas horas. En un regimiento cada soldado pudiera ser un autómata que disparara bien su fusil y evolucionara correctamente á la voz de sus oficiales ó al toque del tambor ó corneta; en un buque, no: el simple marinero ha de poseer una cultura técnica por la sencilla razón de que en el medio en que vive todo es técnico. Ahora bien: ese mundo de acero ha de ser manejado por un solo hombre, por el comandante, cuando se le exija que funcione como máquina de destrucción, y este hombre, encerrado en una reducida torre blindada, ha de lograr sin que le vean y sin que él vea que toda la dotación integre sus esfuerzos, tan heterogéneos, para realizar su idea táctica y las modificaciones de ella á que le conduzcan las circunstancias variadísimas de un combate. El problema es indudablemente difícil y su solución no puede ser más que deficiente, si se compara con la que se podría obtener si todo obedeciera al esfuerzo directo del jefe. Después de estas breves reflexiones se comprenderá lo esencial que es en un buque, no ya una organización, sino una organización modelo, cuidadosísima, estudiada; se comprenderá también por qué el elemento directivo ó de estado mayor, los oficiales, están á bordo en proporción, respecto á la gente de filas, mucho más elevada que en cualquier otro organismo. Estudiar las condiciones, no ya en detalle, sino en su generalidad, de la organización, es asunto que llenaría numerosas páginas de esta ENCICLOPEDIA. Baste decir sobre este punto que es problema cada día más difícil de resolver y que preocupa hondamente á las potencias navales. Esta organización de la unidad de combate tiene como factor esencial la enseñanza del personal de marina y su organización como cuerpo militar y técnico. Ante todo, es preciso distinguir en la organización de todas las armadas dos personales: el ejecutivo ó militar y el político militar. Al primero corresponde hacer vivir, por así decirlo, al buque en sus distintos elementos: navegación, artillería, máquinas y torpedos; y al segundo auxiliar á aquél en las cuestiones no técnicas: sanidad, administración y justicia. Existen, además, distintas clases de ingenieros que forman el personal constructor y consultivo. Como más adelante se verá, el personal ejecutivo se divide, en la inmensa mayoría de las naciones, en dos cuerpos: cuerpo general y cuerpo de maquinistas. Al primero compete la navegación, artillería y torpedos, y al segundo las máquinas motrices, todas aquellas que funcionan con vapor y los motores de explosión ó combustión interna. La electricidad está en manos de los oficiales del cuerpo general, en casi todas las marinas.

En el personal subalterno existe también la misma división principal; pero en él está más subdividido el cuerpo militar, respondiendo esta subdivisión á los distintos servicios que han de llenar, difícilmente

Protección					Armamento	
Costado	Mamparos transversales	Artillería principal	Artillería secundaria	Tubos lanzatorpedos.	Cañones (Calibre en centímetros)	Astilleros de construcción
cm.	cm.	cm.	cm.			
—	—	30'0	—	—	12 de 35, 16 de 15	Kure
22'5	—	30'0	15'0	5	12 de 30, 10 de 15, 8 de 12. .	Idem
22'5	—	30'0	15'0	5	12 de 30, 10 de 15, 8 de 12. .	Yokosuka
—	—	30'0	—	—	12 de 35, 16 de 15	Idem
—	—	30'0	—	—	12 de 35, 16 de 15	Kawasaki
—	—	30'0	—	—	12 de 35, 16 de 15	Mitsu Bishi
20'0	—	30'0	12'5	4	12 de 30, 20 de 12'5	Nikolaieff
—	—	—	—	—	12 de 35, 21 de 12'8	Petersburgo
20'5	—	30'0	12'5	4	12 de 30, 20 de 12'5	Kikolaieff
20'0	10'0	29'2	12'5	4	12 de 30, 16 de 12	—
15	17'5–12'5	30–25	12'5	5	4 de 30, 4 de 20, 12 de 15, 14 de 7'5	Sebastopol
—	—	—	—	—	12 de 35, 21 de 12'8	Petersburgo
20'5	—	30'0	12'5	4	12 de 30, 20 de 12'5	Nicolaieff
—	—	—	—	—	12 de 35, 21 de 12'8	Petersburgo
20'0	10'0	29'2	12'5	4	12 de 30, 16 de 12	—
15	15	23	15	3	14 de 30, 20 de 15	Elswick
22'5–20	30	30	12'5	5	10 de 35, 16 de 15	Barrow

...tos contenidos en los cuadros precedentes. V. EUROPEA (GUERRA) como complemento de lo aquí expuesto.

...econcentrados en un solo cuerpo cuando se trata de ...os oficiales, pero mucho más difícil para los subal...ernos cuyos conocimientos teóricos son muy redu...idos; así se encuentran en todas las armadas los ...ontramaestres, condestables, electricistas, torpedis...as, obreros mecánicos y otros que unas naciones ...ienen y otras no. Algunas marinas tienen para el ...ervicio de policía y vigilancia á bordo la infantería ...e marina. En realidad, dada la militarización de la ...arinería, sus servicios cada vez menos marineros, ...s decir, más extraños á la arboladura, velas, tripu...ación de botes al remo, etc., la infantería de marina ... bordo de los buques obedece más á la fuerza de la ...radición que á una necesidad. La misma dotación ... gente de filas se divide en las marinas modernas ...n dos grandes grupos: la marinería propiamente ...icha ó gente de cubierta, como muchos la llaman, ... los fogoneros. Pertenecen á este segundo grupo ...odos los que trabajan en los aparatos motriz y evapo...ador, y al primero los restantes.

Además, cuentan casi todas las marinas importan...es con un personal de reserva que sólo en momentos ...e necesidad presta servicio en los buques de gue...ra. Estas reservas, en lo que á los oficiales se refie...e, se suelen nutrir de dos modos distintos: con jefes ... oficiales de escasa aptitud física para el servicio ...ctivo, y con los capitanes y oficiales de la marina ...ercante que reunan ciertas condiciones. En lo que ...e refiere á la marinería y fogoneros, las reservas es...án integradas por los que han cumplido su servicio ...n la Armada y en algunas naciones por parte de la ...arinería mercante. El servicio en la Armada no es, ...n general, obligatorio, ni aun en las naciones en ...ue el de las armas lo es. El voluntariado se estimula dando mejor sueldo y ración más abundante al marinero que al soldado, como compensación á las mayores penalidades de la vida á bordo de los buques que en los cuarteles. En todas las marinas, el personal tiene algunos destinos en tierra, en unas naciones más que en otras; pero en todas se exige para el ascenso de un empleo al inmediato haber estado un mínimo de años embarcado. La tendencia general es á disminuir lo más posible los destinos en tierra, fundándose para ello en que los oficiales de marina necesitan un contacto absoluto con los buques para que sea máximo su rendimiento.

Para no incurrir en repeticiones en lo que se refiere á la alta dirección de las distintas marinas, véanse el artículo ALMIRANTAZGO y las partes que en cada nación hay dedicada á su marina.

La organización de la Armada, en lo que se refiere á su personal, tiene como capítulo más importante la enseñanza de los distintos elementos que la integran.

La enseñanza del personal de la marina de guerra, base indiscutible de su eficiencia en las horas supremas, es de las que han preocupado y preocupan hondamente la atención de los directores de los asuntos navales en las potencias marítimas de primer orden. ¿Cómo formar el personal de la Armada que ha de dirigir y mandar un buque de guerra y los diversos elementos tan complejos que lo integran? Tal es la pregunta cuya respuesta ha motivado largas discusiones, titubeos sin cuento y no pocos planes. Los modernos buques de guerra son, valga el símil, verdaderas enciclopedias mecánicas, en las que cada máquina, cada mecanismo, cada elemento, en fin, de los que lo integran son los artículos de ellas. ¿Puede exigirse al oficial de marina que domi-

ne, siquiera medianamente. esas enciclopedias en función? Sólo á capacidades intelectuales que no abundan podría exigírseles conocimientos tales que pudieran dominar ese conjunto, en el que tan pronto es la electricidad como la termodinámica, la astronomía náutica como los torpedos, la artillería con su balística exterior é interior como el pilotaje, la táctica como la estrategia. las que requieren la atención del oficial de la marina de guerra. No es sólo esto; aun suponiendo esas capacidades excepcionales, sería preciso dotarlas de constituciones físicas también excepcionales, pues no todos los hombres son capaces de soportar las penalidades de la mar, la vida poco higiénica en los escondidos senos de un acorazado ó de un submarino. Los buques, á igualdad de todos los elementos que los integran, valen lo que valen sus dotaciones, que son los elementos principales de ellos, los que le dan vida, por así decirlo.

¿Es preciso ese dominio de todos los elementos que integran un buque para obtener de él su máxima eficiencia en la hora suprema del combate? La contestación que se impone es la afirmativa: del dominio sobre las partes y sobre el todo debe resultar el mayor rendimiento. Pero esta verdad sin contradicción, ¿es realizable? Se puede categóricamente afirmar que no. Sólo con especialistas para cada rama de las ciencias aplicadas que se utilizan en el buque, cabría esperar un dominio de las partes; pero, ¿qué ocurriría cuando en el combate vayan cayendo los especialistas, si no hay otros que sepan substituirlos? Si, por el contrario, todos deben saber de todo, ¿qué densidad de conocimientos se puede esperar de ellos?

He aquí, con toda sencillez, expuesto el problema de la enseñanza naval. Antiguamente era fácil la formación de un cuerpo que entendiera bastante de todos los elementos que constituyen la vida, por así decirlo, del buque de combate: unas cuantas reglas empíricas para aparejar y manejar el navío, el conocimiento de unos cañones de avancarga sin complicación alguna y sin más balística que el buen ó mal ojo del apuntador, el dominio del sextante y tablas náuticas y unas ligeras nociones de táctica naval, era todo lo que necesitaban los oficiales de la marina vélica. Hasta hace poco, á pesar de la grande y profunda evolución de la arquitectura y máquinas navales, y quizá por la inercia de la costumbre, todas las naciones exigían á sus oficiales tales conocimientos que el intercambio de cometidos era lo general. En dichos oficiales, en efecto, radicaba la conducción de los buques á través de los mares y en las cercanías de las costas (oficiales de derrota ó de navegación), la dirección de la artillería ligera y mediana y el manejo de las torres y accesorios (oficiales artilleros), la regulación y manejo de los torpedos automóviles y minas submarinas (oficiales torpedistas), la alta inspección de los aparatos evaporadores y motrices (oficiales ingenieros mecánicos), los levantamientos de cartas y planos (oficiales hidrógrafos), etc. No todas las naciones eran tan exigentes con este personal, y otras, en cambio, lo eran y aun lo son más, como por hoy ocurre en España, en la cual, salvo la construcción de los buques y de la artillería, el manejo de las máquinas y no siempre la administración, todo lo dicho incumbe al cuerpo general y mucho más que sería prolijo citar. Hace ya algunos años que se nota una tendencia marcada á disminuir esa multiplicidad de conocimientos en un solo cuerpo ó, al menos, á disminuir la densidad, por así decirlo, de ellos, dejando sólo en cada individuo de él una especialidad en la que pueda encauzar todas sus energías intelectuales. Inglaterra y los Estados Unidos han sido las primeras naciones que han roto los moldes antiguos y se lanzaron radicalmente por el nuevo sendero, otras han tomado soluciones intermedias y las menos persisten en su plan antiguo.

Otro de los problemas capitales de la enseñanza naval es la del cuerpo de maquinistas. Hasta que las máquinas no adquirieron en los buques la importancia que actualmente tienen, la complicación que hoy presentan, los maquinistas eran practicones de pocos conocimientos; pero á medida que dicha importancia ha ido en aumento, los encargados de manejarlas han ido paralelamente adquiriendo consideraciones, hasta ser equiparados á los oficiales ejecutivos. Claro es que como la máxima misión de los maquinistas es ser jefes de máquinas, su carrera es más limitada y, en general, no pasan del empleo equivalente á capitán de fragata en nación alguna, salvo en Inglaterra, si persiste la nueva organización, y en los Estados Unidos, aun cuando al pasar á más altos cargos dejen de pertenecer ya á la especialidad.

La conveniencia de que los ingenieros y maquinistas se nutran también del cuerpo general, es muy disentida; sin embargo, puede decirse que la inmensa mayoría de los marinos convienen en que eso es lo mejor, aunque no sea realizable prácticamente. La dificultad, hasta ahora no vencida, proviene, en lo que se refiere á los maquinistas, de la clase social de que se nutre el Cuerpo general; no siendo la enseñanza de los oficiales de la Armada gratuita y resultando, por el contrario, bastante cara en la mayoría de las naciones, están de hecho, aunque no lo estén de derecho, imposibilitadas de ingresar en dicho cuerpo las clases pobres y hasta medianamente acomodadas. Los individuos que ingresan pertenecen, aun en las naciones de régimen más democrático, á un nivel social que de ningún modo se presta á servir en las cámaras de calderas y máquinas, servicio duro y sucio y contrario á sus hábitos. Esta es la razón por qué los maquinistas no podrán formar parte del Cuerpo general mientras el Estado no abone los gastos de enseñanza para el ingreso en el escalafón de dicho cuerpo. En lo que se refiere al cuerpo de ingenieros, no existe la misma dificultad, y, sin embargo, la unión no se ha hecho. La razón pudiera ser que no es fácil tener en un solo individuo, como en España se ha pretendido, un oficial de marina y un ingeniero, pues una profesión excluye á la otra, al necesitar ambas de todas las energías individuales dedicadas con constancia, sin interrupción alguna, á ellas. Además, ambas profesiones no tienen muchos puntos de contacto, ni necesitan el mismo caudal de conocimientos matemáticos. El oficial de marina se forma en los buques, y el ingeniero naval en los astilleros y talleres.

Otro de los problemas que, sin tener que ver con la enseñanza, se refleja en ella, es la edad de los oficiales, jefes y generales de la Armada. Casi todas las naciones admiten como axiomático que la vida del marino en los buques de guerra exige gente joven en los distintos cometidos, de almirante á oficial; los buques pequeños, y en particular los sumergibles, son propios para ser mandados por hombres dotados de la intrepidez y vigor de la juventud, no por los de edad madura que, por regla general, llegan á esos mandos sin espíritu para ellos. De aquí que se

trate de que la edad de ingreso tenga un límite máximo bajo á fin de que se tengan oficiales jóvenes cuando llegan á estar aptos para dichos mandos, y jefes y generales relativamente jóvenes para mandar los acorazados y escuadras. Sobre tan interesante punto la revista *Unite States Naval Proceeding* resume las que pueden aceptarse como ideas predominantes en la actualidad, del modo que á continuación se traduce libremente: «No hace mucho años, dijo sir Ch. Beresford, que en los buques nadie que tuviera más de cuarenta y cinco años debía de embarcar; la misma opinión sostuvo hace dos ó tres años el almirante sir Percy Scott, á los cuales, dice, sólo se les debe pedir osadía é intrepidez. Por mucho tiempo este modo de ver el problema de las edades era considerado como una verdadera herejía, sosteniéndose que sólo los viejos podían mandar las escuadras, al haber ganado con los años la experiencia que justamente compensaba la falta de energía corporal. Hace sesenta años todos los capitanes de navío de la marina británica eran unos ancianos, y algunos de ellos habían estado en Trafalgar. Hace ya algunos años que el almirante Mahan dijo: Un capitán de navío puede aspirar á mandar un buque á una edad relativamente temprana... Los oficiales están siempre sujetos á una observación rigurosa, y cuando un oficial joven da evidentes pruebas de ser un hombre que promete, se le pone en camino de aprender todo lo que es necesario para asumir el mando y las responsabilidades de un almirante... Al elemento joven y vigoroso siempre se le mima y empuja hacia delante. La cuestión de antigüedad, aunque merece atención, no debe considerarse como una necesidad nacional. Primero la aptitud, después la antigüedad. Nelson fué capitán de navío á los veintiún años. Sin abogar por juventud tan extrema, se puede asegurar que, pasados los treinta años, la edad más próxima á ésta es la más conveniente para ascender á aquel empleo, tanto para el personal como para la marina.»

La ley de retiro de lord Fisher ha producido una proporción grande de oficiales ejerciendo mando á flote. No es esto decir que los viejos no puedan servir; pero sí que, en general, no sirven en los barcos. En otros destinos pueden dar brillantes resultados. Hubiera sido una desgracia nacional si una ley de retiro demasiado rigurosa hubiese privado al Almirantazgo de los consejos de lord Fisher, tanto en 1905 como en Octubre del año último. El hecho es que la edad avanzada incapacita á un oficial para prestar á flote sus servicios, principalmente porque, no obstante la actividad cerebral, comienza la máquina humana, por regla general, á manifestar señales de cansancio. Pero la edad, como lo demostró la brillante dirección de lord Barham, no es menoscabo en el caso de un oficial encargado de los más altos servicios administrativos. Evidentemente, lord Barham no fué considerado por sus contemporáneos como un oficial excepcionalmente brillante ó que poseía habilidad estratégica extraordinaria, aunque como administrador había demostrado gran capacidad.»

Otro problema que afecta á la eficiencia de una marina es el de reclutamiento de la marinería. De nada sirven los buques de combate sin hombres (no ya los jefes y oficiales) que los manejen, y su valor disminuye mucho si no existen reservas que en una ocasión dada puedan ir á dotarlos. Con motivo de la guerra europea, Inglaterra necesitó aumentar el efectivo de su marinería en 100.000 hombres. Los sistemas para reclutar esta gente son muy distintos en las diversas naciones.

De toda esta gente la que merece una cuidadosa elección y enseñanza son los fogoneros, es decir, el personal que conduce los fuegos de las calderas. El problema de la velocidad en los buques de turbinas es un problema de evaporación de agua; estos motores son mucho más elásticos, en lo que se refiere á la potencia que pueden desarrollar, que las máquinas alternativas, no siendo raro que con ellas se logren potencias un 30 ó 40 por 100 más elevadas que las previstas; todo es que se les envíe vapor. Unos fogoneros diestros sacan á un buque 3 ó 4 millas más de velocidad que otros medianos. Se hace notar esto, pues no debe creerse que el hecho de que en pruebas se obtenga en un buque una cierta velocidad, éste puede andarla siempre que quiera. Muy lejos de eso; pocos buques vuelven á alcanzar en servicio la velocidad que obtuvieron en pruebas. (Las que se dan en las listas de los buques son éstas.) Aparte de la calidad del carbón, es al personal de fogoneros á quien se debe esta diferencia; el de pruebas es sumamente diestro y el corriente lo es mucho menos. En los buques que queman petróleo en sus calderas el personal de fogonero no tiene la misma importancia que los que emplean carbón; pero por hoy los primeros son muy contados.

A continuación se resume la organización de la enseñanza en las marinas más importantes, así como la de los cuerpos ejecutivos.

Alemania. Esta nación que tan prodigiosamente ha progresado en pocos años en la industria naval y en su marina, tanto de guerra como mercante, tiene un modo muy especial, quizá único, de enfocar el problema de la enseñanza de sus oficiales de la Armada. Todo es especialización en la idiosincrasia alemana, y la marina se ajusta á este modo de ser. Cada aparato, cada mecanismo, cada elemento de un buque tiene su personal práctico, eminentemente práctico para su manejo, es un personal subalterno de suboficiales sin conocimientos teóricos apenas, pero diestrísimo en los mecanismos que maneja años y años, siempre los mismos ó parecidos. La teoría de todo lo que integra un buque se reserva para los ingenieros, y á su ciencia se fía la perfección de cada aparato y resolución de los problemas teóricos que puedan surgir. Si la parte teórica es de la incumbencia del ingeniero y la práctica de dichos suboficiales, llamados *deck officiers*, resta sólo al oficial de marina la utilización de conjunto de los distintos elementos del buque, y ese es, en efecto, el papel que cumple á bordo aquél. Sus conocimientos teóricos son poco profundos, y lo mismo ocurre con los prácticos concernientes á cada órgano. En el espíritu admirablemente disciplinado de los alemanes encaja muy bien este sistema: máquinas mecánicas que funcionan manejadas por otras máquinas humanas que obedecen ciegamente á los oficiales, no porque éstos sepan más ó valgan más intelectualmente, sino porque son más en el orden jerárquico, no solo militar, sino socialmente considerados. Las castas perduran en Alemania, y en ellas, por lo que se ve, se funda el mecanismo orgánico del personal de la marina de guerra. Ingresa éste como cadete antes de los diez y ocho años, previa la presentación del título de bachiller ó un examen de igual extensión, y después de probar su categoría social conveniente, así como que cuenta medios para atender á los gastos de la carrera; los cadetes embarcan en diversos

buques-escuelas que, alternando cruceros con estancias en puerto, dan el medio de habituarlos á la mar y al ambiente especial del buque, á la par que les permiten los estudios rudimentarios de la profesión. Sirve este primer año, además, para llegar por concienzuda selección á constituir un grupo que forma los futuros oficiales si son aprobados en un examen que se verifica antes de salir de esas escuelas. Los aprobados pasan como aspirantes á las escuelas de Sonderburg, y los no aprobados pueden repetir el curso. En esta escuela estudian unos compendios, pues no pueden llamarse de otro modo, de las diversas asignaturas que necesita el oficial de la armada. Todas estas asignaturas, que son las únicas teóricas del oficial alemán en toda su carrera, ocupan menos páginas que las que necesita aprobar en oposición el muchacho español que desee ingresar en la Escuela Naval ú otra academia militar. La permanencia en esta escuela es de un año, de la cual sale para la de Artillería y Torpedos, en donde se dedican al estudio teórico-práctico de estas dos armas durante cinco meses. Un año más en los buques en servicio, un examen final y el oficial de marina está formado. Aproximadamente los alféreces de navío ascienden á los tres años. Más tarde, en el empleo de teniente de navío, es obligatorio para los oficiales designados por los superiores un breve curso de artillería que en total dura cinco meses, dividido en dos, uno para la especialización en la artillería ligera y mediano calibre, y otro para la gruesa. Lo mismo ocurre para la especialización en torpedos. Los oficiales que hacen estos cursos no tienen preeminencia alguna sobre los demás. Como se ve, la armada alemana está formada por un cuerpo general, de escasos conocimientos teóricos, muy militarizado y probablemente muy apto para mandar basándose en su superioridad militar; todos los esfuerzos de este personal se encauzan en esta dirección, y siendo muy limitado el horizonte de sus conocimientos es más que probable que el don de mando no les falte. Pudiera quizá calificársele de especialista en sacar partido del conjunto que constituye un buque de combate sin romperse la cabeza, como vulgarmente se dice, en aprendérselo al detalle; para estos detalles están los *deck officiers*, también con un campo de acción muy limitado á fin de que puedan conocerlo á la perfección posible prácticamente.

En lo referente á la otra profesión necesaria en la marina, la del maquinista, es también eminentemente práctica. El cuerpo de maquinistas de la Armada se forma con obreros distinguidos ó cosa parecida, que después de nueve años de servicios en ciertos buques alternados con breves cursos, adquieren el título de maquinistas oficiales, equiparados los de más categoría á tenientes coroneles. En este cuerpo radican los servicios eléctricos.

La enseñanza no es gratuita. Ya se ha dicho que sólo ciertas categorías pueden aspirar al ingreso en el cuerpo general. Aun después de admitidos y para el definitivo ingreso como oficial se necesita que no haya un solo voto en contra á su admisión.

Los ascensos son por antigüedad y se llega á contraalmirante á los veinte años de servicio á partir del ascenso de alférez de navío.

Las equivalencias de los distintos grados tanto para Alemania como para las naciones que siguen pueden verse en el cuadro correspondiente que forma parte de este artículo, y los distintivos en la lámina Marina (Distintivos). Para las banderas, véanse las láminas en los artículos dedicados á cada nación.

Austria. Se ingresa mediante examen, entre catorce y diez y seis años de edad, en la escuela de Fiume ó de Adria (escuela de artillería). Dura la estancia en ellas cuatro años, divididos en cursos por semestres, entre los cuales se hacen cruceros en la mar. Entre ellos hay un curso de canto y música. Al salir de esta escuela se denominan *seekadeten* y embarcan en los buques, en donde permanecen un año prestando el servicio de guardias marinas; al terminar este año pasan al acorazado *Custoza*, especie de escuela de ampliación, en la que estudian más á fondo que hasta entonces las asignaturas técnicas de la carrera. Dura este curso otro año y ascienden á alféreces de fragata, empleo en el que termina el período escolar. Existe únicamente la especialidad de torpedos, que es voluntaria.

La escuela de maquinistas está en Pola y se ingresa en ella previo examen entre los catorce y diez y seis años de edad. La estancia en ella es de tres años. También proceden los maquinistas de la industria privada. El cuerpo está dividido en dos clases: una de maquinistas subalternos y otra de oficiales maquinistas. De uno á otro se pasa mediante examen. Llegan sólo hasta el empleo de capitán de fragata.

Estados Unidos La escuela de los cadetes de marina está en Annápolis, en tierra, y el ingreso en ella se verifica previo examen y elección de los aprobados por el presidente y miembros del Parlamento. Tres años en esta escuela de reputación merecida por su ejemplar organización, y después de un examen final, los cadetes ascienden á guardias marinas y embarcan en los buques de la escuadra durante un año, al término del cual y previo nuevo examen, son nombrados alféreces de navío. El tiempo que están en este empleo es también un año, y al final de él ascienden ya á tenientes de navío. Desde hace algunos años la procedencia de los oficiales de marina y maquinistas es la misma; pero desde 1912 se estableció aún más categóricamente el criterio de un tronco común para todo el personal combatiente de los buques, así como para el técnico que los construye. Así, pues, á partir de ese año, tanto el cuerpo administrativo, como el de ingenieros, se unirá al general, formando un solo cuerpo que comprenda esas dos especialidades. La enseñanza es gratuita y pueden aspirar al ingreso todas las clases sociales.

Hasta hace pocos años no existía edad de retiro en la marina norteamericana, pues sólo el presidente podía retirar á los que juzgaba necesarios para movilizar las escalas. Los ascensos son por rigurosa antigüedad. La edad en que se pasan forzosamente á la escala de reserva es de cincuenta y cinco años para los capitanes de navío y cincuenta para los de fragata.

Francia. En esta nación perdura el régimen antiguo, que sintetiza diciendo que todos los oficiales de marina deben ser primero marinos, es decir, hombres habituados al mar y á sus fatigas y que sepan dirigir los barcos en sus derrotas, después artilleros y torpedistas y, por último, maquinistas. Esto á bordo de los buques, que en tierra también tienen el servicio de defensas submarinas. Más aún: en este país, tan amante de las especulaciones teóricas, hay muchos que deploran que los oficiales de su armada no posean suficiente caudal de conocimientos científicos para poder discutir con los ingenieros navales

sobre los proyectos de los buques, máquinas, etc. Aun cuando en la organización de la marina francesa hay el ascenso á oficial para la clase subalterna llamada de *officiers mariniers* y el ingreso de los capitanes de la marina mercante, los que imprimen el carácter al cuerpo son los que provienen de la Escuela naval y de la Politécnica, por estar en inmensa mayoría. El ingreso en la Escuela naval se hace mediante concurso verificado en París y poblaciones importantes, entre los que lo soliciten, cuya edad no exceda de los veinte años ni sea inferior de la de quince, y un examen bastante extenso. Los elegidos pasan al buque-escuela *Borda* (últimamente ha sido reemplazado por una escuela en tierra), en donde permanecen un año y diez meses, tiempo dividido en dos cursos con sus exámenes correspondientes, al finalizar los cuales son nombrados guardias marinas de segunda clase, y embarcan en un buque-escuela (el *Dugnay-Trouin*, hasta hace poco, actualmente el *Desaix*), llamado Escuela de Aplicación, desde el que salen frecuentemente á la mar en cruceros y torpederos, sin perjuicio de seguir los estudios teóricos y prácticos. Al salir de esta escuela son ascendidos á guardias marinas de primera clase y van á prestar sus servicios en los barcos de la escuadra, hasta su ascenso á alféreces de navío. Las especializaciones se limitan á artillería y torpedos, y sus cursos duran respectivamente ocho y cinco meses. Existe, además, una Escuela Superior, á la cual sólo se destinan tenientes de navío de reconocida competencia, los que logran, al fin del curso de un año, un avance en sus puestos en el escalafón.

La enseñanza no es gratuita y pueden aspirar al ingreso todas las clases sociales.

Los ascensos son por antigüedad y elección. A la elección se da á los alférez de navío un tercio de las vacantes, y aquélla ha de recaer en individuos del primer tercio de la escala; en los tenientes de navío, la mitad con igual restricción; en los capitanes de fragata todas, pero siempre con dicha restricción: en el generalato la elección es libre. El retiro es forzoso á las siguientes edades: tenientes de navío á los cuarenta y cinco años, capitanes de corbeta cincuenta, de fragata cincuenta, de navío á los cincuenta y cinco, contraalmirante á los sesenta y vice á los sesenta y cinco. Estas edades se propusieron en el año 1913, en el cual también se propuso la creación del empleo de capitán de corbeta, que antes no existía.

Inglaterra. El nuevo plan de formación de los oficiales de la armada, del cual ha tenido que desviarse ya en varias ocasiones, á pesar de tener solamente doce años de existencia, es el siguiente: todos ellos arrancan de un cuerpo único, maquinistas é ingenieros inclusive, que recibe una instrucción general poco intensa en razón de la latitud que tiene, pues se pretende con ella obtener oficiales aptos para el desempeño de los distintos cometidos á bordo, si no con gran eficiencia, sí con los conocimientos suficientes para que en un momento dado puedan desempeñarlos airosamente. El ingreso se verifica en el Real Colegio de Osborne, como aspirantes á los trece años y medio de edad. Para el ingreso se exigen conocimientos ligeros de historia, geografía, matemáticas elementales, francés ó alemán y latín. En Osborne están dos años y en ellos cursan por trimestres numerosas asignaturas, pocas de cultura general, las más de aplicación á su carrera; al salir de este colegio pasan al de Dartmouth, en donde amplían los conocimientos adquiridos durante otros dos años. En ambos colegios existen numerosos talleres de forja, de fundición, modelos, calderería de hierro y cobre, ajuste, electricidad, carpintería, etc., en los cuales se da enseñanza práctica á los aspirantes, enseñándoles el manejo de máquinas de vapor sencillas y dínamos. Pasan después de estos cuatro años á dos buques-escuelas, en donde se inician en la vida de mar y mecánica del servicio á bordo. Seis meses pasan en en estos buques, al fin de los cuales ascienden á guardias marinas *(midschipman)*, embarcando en los distintos buques en donde continúan su instrucción teórico-práctica durante dos años y cuatro meses que ascienden á subtenientes *(acting sublieutenent)*, y al cabo de ocho meses de este empleo y previo un examen general, obtienen el empleo de alférez de navío *(sublieutenent)*, en el que están sólo dos años. Al ascender á teniente de navío *(lieutenent)*, que en Inglaterra es el verdadero oficial de marina, pues el alférez se considera como un paso entre el guardia marina y el teniente, vienen las especializaciones. El proyecto era formar cuatro carreras distintas: de especialistas en navegación (N), en artillería (G), en torpedos (T) y en máquinas (E). Antes de empezar los estudios especiales, los tenientes de navío siguen un curso teórico de preparación en el Real Colegio de Greenwich, que dura medio año, y en seguida el elemental de especialización, que dura más ó menos según la especialidad: el de los especialistas en navegación comprende quince semanas, el de los artilleros un año, el de los torpedistas un año también y el mismo tiempo el de los maquinistas. Además de estos cursos elementales, hay otros superiores que sólo siguen los oficiales que sobresalen en los primeros.

Hasta el presente no está determinado si esas carreras serán del todo distintas ó sólo ramas de una sola que nacen de un tronco común y vuelven á reunirse en los altos empleos. Las necesidades de la contienda europea, quizá la opinión poco favorable que estos estudios tan largos han encontrado en el público inglés tan compenetrado con la marina, han hecho separarse al Almirantazgo de este plan que, á decir verdad, parece muy razonable en sus líneas generales. La enseñanza no es gratuita, y no todas las clases sociales pueden ingresar en la escuela naval.

Los ascensos tienen lugar por elección hasta el grado de capitán de navío, y desde éste por antigüedad. El rey puede ascender á los capitanes de navío por selección, y el Almirantazgo (V.) puede conceder transitoriamente un empleo superior y nombrar comodoros entre los capitanes de navío sin sujeción á la antigüedad. La elección no tiene más trabas que las condiciones siguientes: los jefes y oficiales deberán, para poder ascender, haber cumplido: los alféreces de navío medio año de mar, los tenientes de navío cuatro años de empleo y tres en la mar; los capitanes de fragata dos años de servicios, de ellos uno en la mar; los de navío, seis de servicio, cuatro en la mar.

Las edades de retiro son:

Almirante de la flota: setenta años.

Almirantes y vicealmirantes: sesenta y cinco años, ó cinco años después de su último servicio como oficial general; los vicealmirantes que no han prestado ningún servicio como tales, se retiran al ascender á almirante.

Contraalmirantes: sesenta anos, ó tres años y medio después del último servicio en su graduación,

ó cinco años después del último como capitanes de navío.

Oficiales generales que no han arbolado insignia: sesenta años.

Capitanes de navío: cincuenta y cinco años, ó cinco después del último servicio prestado en el empleo.

Capitanes de corbeta: cincuenta años, ó tres después del último servicio prestado en el empleo.

Teniente de navío: cuarenta y cinco años, ó tres años después del último servicio prestado en el grado.

Italia. Es desde 1912 que esta nación ha modificado radicalmente su plan de enseñanza. El cuerpo general recibe en ellá el nombre de estado mayor general y en él están vinculados todos los servicios navales, salvo los de máquinas é ingeniería. La admisión se verifica mediante sencillo examen, al cual son admitidos los candidatos entre trece y quince años de edad. Los elegidos tienen un crucero de prueba que dura dos meses, y los juzgados aptos por su constitución física para el servicio en la mar, ingresan en la escuela de Liorna, permaneciendo en ella sólo ocho meses cada año y el resto en la mar. Dura este período cuatro años, durante los cuales los estudios teóricos se reducen á los indispensables para poder seguir más adelante una especialidad de las de su profesión. Ascienden en seguida á guardias marinas, en cuyo empleo están tres años á lo más, y cursan entonces estudios complementarios durante catorce meses, al fin de los cuales termina ya el período de enseñanza. Esta no es gratuita.

Los maquinistas oficiales siguen una enseñanza paralela á la descrita, salvo, claro es, en lo que se refiere á las materias de estudio.

Los ascensos son por selección.

Japón. Esta potencia marítima, de reciente constitución como tal, sin tradiciones ni antiguos moldes que romper en lo que se refiere á la enseñanza de sus oficiales de marina, ha sabido con alto sentido práctico apropiarse lo bueno de cada una de las otras naciones. El ingreso se hace por concurso entre los que lo soliciten que cuenten de diez y seis á veinte años de edad. La enseñanza es gratuita y á ella pueden aspirar todas las categorías sociales. La escuela naval está en la isla Etajina, y la permanencia en ella de los cadetes dura tres años, con cruceros en la mar al fin de cada uno. A la salida de esta escuela embarcan ocho meses en un buque-escuela y, previo examen, pasan á los buques de la escuadra, en donde al cabo del año ascienden á oficiales. Ya de tenientes de navío, los más aptos y previo examen son mandados á la Academia de Marina de Tokío, en la cual durante dos años hacen estudios que les da derecho á aspirar al mando superior; otros se especializan en artillería, torpedos ó navegación y, por último, algunos se dedican al estudio de derecho internacional, economía política, astronomía, estrategia, máquinas y arquitectura naval.

Los ascensos son siempre por elección; pero se necesita cierta antigüedad en el empleo para poder ser elegido. Estas son: un año para los guardias marinas, dos para los alféreces de navío, cinco para los tenientes de navío, tres para los capitanes de corbeta, dos para los de fragata y tres para los de navío. El retiro es forzoso á las edades siguientes: teniente de navío á los treinta y ocho años, capitanes de corbeta á los cuarenta y cinco, de fragata á los cuarenta y ocho, de navío á los cincuenta y tres, contraalmirante á los cincuenta y seis, vice á los sesenta y almirante á los sesenta y cinco. Además, el Mikado tiene el derecho de retirar á los que juzgue oportuno no antes de que su edad sea el 60 por 100 de la edad límite.

Rusia. Dos procedencias tienen los oficiales de marina; unos que ingresan mediante examen, y otros que salen de la clase más elevada de la sociedad rusa. Sólo pueden aspirar al ingreso los hijos de oficiales y nobles sin tacha alguna. La educación dura seis años, cinco como cadetes y uno como guardias marinas, y en ellos los tres primeros se dedican á las asignaturas de generalidad y los restantes á las profesionales. Ascendidos á oficiales hacen casi todos un curso de especialización en artillería y torpedos que duran un año y algunos uno de dos años. También existen las siguientes especialidades: navegación é hidrografía y gimnasia, esgrima y tiro de fusil.

Los ascensos son generalmente por antigüedad, pero hay también ascensos por elección. Las condiciones para ascenso son: para ascender á teniente de navío, cuarenta meses de embarco; para capitán de fragata, noventa y ocho; para capitán de navío, doce meses de mando; para contraalmirante, cuarenta y ocho meses de mando, y para vicealmirante, doce meses de mando.

Los límites de edad son: vicealmirantes, sesenta y cinco años; contraalmirantes, sesenta; capitanes de navío, cincuenta y cinco; de fragata, cincuenta y uno, y teniente de navío, cuarenta y siete. Hay excepciones para los almirantes del Almirantazgo, Consejo Superior de la Marina y del séquito del emperador ó grandes duques.

España. (V. Escuela, Ingeniero y en la voz España el art. *Marina.*)

Conclusiones sobre la organización y enseñanza naval. Las materias que se estudian en todas las escuelas navales son, con contadas diferencias, las mismas: matemáticas elementales, en especial la trigonometría, analítica, descriptiva, cálculos, mecánica, teoría del buque, física, química, astronomía, navegación, maniobra, oceonografía, máquinas, artillería, electricidad y algunas otras de cultura general. En unas escuelas con más amplitud, en otras con menos, y en algunas con supresión de los cálculos, se puede decir que los dichos son los conocimientos básicos del oficial de la Armada de todos los países. La tendencia más acentuada, la que tiene más adeptos, es la de un solo cuerpo con especialidades dentro de él. Quedan desde luego formando cuerpos aparte todos los no combatientes, y en casi todas las naciones los ingenieros navales y los maquinistas.

Personal en el servicio de la marina de guerra en 1914

Inglaterra. Unos 137,000 hombres en la marina activa, 28,000 en la flota de reserva y 30,000 en las reservas.

Alemania. Unos 79,000 hombres en activo y 110,000 en reserva.

Japón. En activo 48,000 hombres y en reserva 15,000.

Francia. En activo 53,000 hombres y en reserva 120,000.

Italia. Unos 30,000 hombres.

Austria. Unos 17,000 hombres.

Rusia. Unos 60,000 hombres.

Num. de orden	Plantilla	ESPAÑA — Empleos	Plantilla	ALEMANIA — Empleos	Plantilla	ARGENTINA — Empleos	Plantilla	AUSTRIA — Empleos	Plantilla	BRASIL — Empleos	Plantilla	CHILE — Empleos
1	1	Capitán general . . .	1	Grossadmiral	—	—	—	Admiral	—	—	—	—
2	3	Almirante	4	Admiral	—	—	1	Vizeadmiral	4	Viccalmirante	1	Vicealmirante
3	8	Vicealmirante	8	Viceadmiral	2	Vicealmirante	3	Kontreadmiral	8	Contraalmirante	4	Contraalmirante
4	10	Contraalmirante . . .	19	Kontreadmiral	7	Contraalmirante	8	Kommodore	—	Chefe de divisao	—	—
5	—	—	—	—	—	—	—	Linienschiffskapitün. .	20	Capitao de Mar e Guerra.	17	Capitán de navío
6	22	Capitán de navío. . .	84	Kapitän zur See	19	Capitán de navío . . .	28	Fregattenkapitän . . .	40	Idem de fragata	27	Idem de fragata
7	37	Capitán de fragata. .	199	Fregattenkapitän . . .	40	Capitán de fragata. . .	34	Korvettenkapitän . . .	57	Idem de corveta	15	Idem de corbeta
8	58	Capitán de corbeta. .		Korvettenkapitän . . .			57					
9	162	Teniente de navío . .	461	Kapitänleutnant. . . .	46	Teniente de navío . .	309	Linienschiffsleutnant .	200	Capitao tenente	32	I Teniente
					77	Idem de fragata . . .						
10	100	Alférez de navío . . .	1055	Oberleutnant zur See. .	68	Alférez de navío	197	Fregattenleutnant. . .	200	Primeiro tenente.	50	II Teniente
				Leutnant zur See. . . .	38	Idem de fragata . . .						
11	—	Alférez de fragata	398	Fänrich zur See	27	Guardia marina	180	Seefänrich e Seekadett.	270	Segundo tenente	126	Guardia marina
		Guardia marina . .								Guardia marina		
12	—	Aspirante de marina.	185	Seekadett	—	—	—	—	—	—	—	—

Num. de orden	Plantilla	DINAMARCA — Empleos	Plantilla	ESTADOS UNIDOS — Empleos	Plantilla	FRANCIA — Empleos	Plantilla	GRECIA — Empleos	Plantilla	INGLATERRA — Empleos	Plantilla	ITALIA — Empleos
1	—	—	1	Admiral of the Navy. .	—	—	—	—	5	Admiral of the fleet . . .	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—	Navarchos	13	Admiral	1	Ammiraglio
3	1	Viceadmiral	—	—	15	Vice-amiral	1	Antinavarchos	22	Vice-admiral.	7	Vice ammiraglio
4	3	Kontreadmiral. . . .	28	Rear-Admiral	30	Contre-amiral	1	Iponavarchos.	55	Rear-admiral.	15	Contr' ammiraglio
5	—	—	—	—	—	—	—	—	6	Commodore	—	—
6	17	Kommandoer	81	Captain.	125	Capitaine de vaisseau .	10	Pliarchos.	253	Captain	56	Capitano di vascello
7	—	—	119	Commander	235	Capitaine de frégate . .	14	Antiploiarchos	380	Commander	75	Idem di fregata
8	45	Kaptain	211	Lieutenant Commander			20	Plotarchos			185	Idem di corvetta
9	50	Premierlojtnant . . .	323	Lieutenant.	794	Lieutenant de vaisseau.	50	Ipoploiarchos	2024	Lieutenant.	420	Tenente di vascello
10	15	Lojtnant	390	Ensign	425	Enseigne de vaisseau. .	42	Anthypoploiarchos . .	320	Sub-lieutenant	340	Sottotenente di vascello
11	5	Secondlojtnant. . . .	352	Midshipman	49	Aspirant	64	Simaiophoros	—	—		Guardia marina
12	—	—	—	—	—	—	24	Dokimós	581	Midshipman and naval cadet.	—	—

Núm. de orden	Plantilla	JAPÓN — Empleos	Plantilla	NORUEGA — Empleos	Plantilla	PAÍSES BAJOS — Empleos	Plantilla	RUSIA — Empleos	Plantilla	SUECIA — Empleos	Plantilla	TURQUÍA — Empleos
1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2	5	Tai-sho	—	—	—	Luitenant-admiral. . .	9	Admiral	—	—	3	Müschir
3	23	Chu-sho.	1	Viceadmiral	3	Vice-admiral	16	Viceadmiral	2	Viceamiral.	13	Ferik
4	43	Sho-sho.	1	Conteradmiral	3	Schout-bij-nacht	23	Kontreadmiral. . . .	4	Konteramiral	16	Liva
5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	90	Tai-sa.	4	Kommandör	30	Kapitein ter zee	155	Kapitan I ranga . . .	7	Kommendör	29	Miralaï
7	182	Chu-sa	16	Kommandorkaptejn . .	36	Kapitein-liutenant ter zee	216	Idem II id.	17	Kommendorkapten I gr.	46	Kaimakan
8	229	Sho-sa									85	Bimbaschi
		Tai-i					43	Kapitanleitenant . . .	17	Idem II id.	154	Sagh-kolaghassy
9	522	Chu-i	52	Kaptein	305	Liutenant ter zee. . . .					229	Sol-kolaghassy
10	800	Sho-i	52	Premierlöjtenant . . .	—	—	1246	Leitenant	88	Kapten.	231	Yüzbaschi
11	82	Sho-i-ko-hoshei. . . .	11	Sekonlöjtenant. . . .	63	Adelborst Ikl.	294	Mitsman.	98	Löjtnant	400	Mulazim-i-essvvel
12	—	Seito	—	—	—	—	—	—	42	Unterlöjnant.	317	Mulazim-i-sani
									—	—	—	—

Explicación de la lámina DISTINTIVOS DE LA MARINA DE GUERRA

(V. en el cuadro de la página anterior las equivalencias)

Alemania

1. Almirante.
2. Vicealmirante.
3. Contraalmirante.
4. Comodoro.
5. Capitán de navío.
6. Capitán de corbeta.
7. Teniente de navío.
8. Alférez de navío.
9. Alférez de navío.

Argentina

10. Almirante.
11. Vicealmirante.
12. Contraalmirante.
13. Capitán de navío.
14. Capitán de fragata.
15. Teniente de navío.
16. Teniente de fragata.
17. Alférez de navío.
18. Alférez de fragata.
19. Guardia marina.
20. Aspirante.

Austria-Hungría

21. Almirante.
22. Vicealmirante.
23. Contraalmirante.
24. Capitán de navío.
25. Capitán de fragata.
26. Capitán de corbeta.
27. Teniente de navío.
28. Alférez de navío.
29. Alférez de fragata.
30. Guardia marina.

Brasil

31. Almirante.
32. Vicealmirante.
33. Contraalmirante.
34. Capitán de navío.
35. Capitán de fragata.
36. Teniente de navío.
37. Primer teniente.
38. Segundo teniente.
39. Guardia marina
40. Aspirante.

Chile

41. Vicealmirante.
42. Contraalmirante.
43. Capitán de navío.
44. Capitán de fragata.
45. Capitán de corbeta.
46. Primer teniente.
47. Segundo teniente.
48. Guardia marina.
49. Aspirante.

China

50. Almirante.
51. Vicealmirante.
52. Contraalmirante
53. Comodoro.
54. Capitán de navío.
55. Capitán de fragata.
56. Capitán de corbeta.
57. Teniente de navío.
58. Alférez de navío.

Estados Unidos

59. Almirante.
60. Contraalmirante.
61. Capitán de navío.
62. Capitán de fragata.
63. Capitán de corbeta.
64. Teniente de navío.
65. Alférez de navío.

Francia

66. Vicealmirante.
67. Contraalmirante.
68. Capitán de navío.
69. Capitán de fragata.
70. Teniente de navío.
71. Alférez de navío.
72. Guardia marina.

Grecia

73. Almirante.
74. Vicealmirante.
75. Contraalmirante.
76. Capitán de navío.
77. Capitán de fragata.
78. Capitán de corbeta.
79. Teniente de navío.
80. Alférez de navío.
81. Guardia marina.

Holanda

82. Capitán general.
83. Almirante.
84. Vicealmirante.
85. Contraalmirante.
86. Capitán de navío.
87. Capitán de corbeta.
88. Teniente de navío.
89. Alférez de navío.

Inglaterra (Gran Bretaña)

90. Almirante.
91. Vicealmirante.
92. Contraalmirante
93. Comodoro.
94. Capitán de navío.
95. Capitán de corbeta.
96. Teniente de navío.
97. Teniente de corbeta.
98. Alférez de navío.

Italia

99. Almirante.
100. Vicealmirante.
101. Contraalmirante.
102. Capitán de navío.
103. Capitán de fragata.
104. Capitán de corbeta.
105. Teniente de navío.
106. Alférez de navío.
107. Guardia marina.

Japón

108. Almirante.
109. Vicealmirante.
110. Contraalmirante.
111. Capitán de navío.
112. Capitán de fragata.
113. Capitán de corbeta.
114. Teniente de navío.
115. Alférez de navío.
116. Guardia marina.

Noruega

117. Almirante.
118. Vicealmirante.
119. Contraalmirante.
120. Capitán de navío.
121. Capitán de fragata.
122. Teniente de navío.
123. Alférez de navío.
124. Guardia marina

Perú

125. Vicealmirante.
126. Contraalmirante.
127. Capitán de navío.
128. Capitán de fragata.
129. Capitán de corbeta.
130. Teniente de navío.
131. Teniente de fragata.
132. Alférez de fragata.

Rusia

133. Almirante.
134. Vicealmirante.
135. Contraalmirante.
136. Capitán de navío.
137. Capitán de fragata.
138. Teniente de navío.
139. Teniente de fragata.
140. Guardia marina.
141. Maquinistas (jefes).

Suecia

142. Vicealmirante.
143. Contraalmirante.
144. Capitán de navío.
145. Capitán de fragata.
146. Capitán de corbeta.
147. Teniente de navío.
148. Alférez de navío.
149. Guardia marina.

Turquía

150. Capitán general.
151. Almirante.
152. Vicealmirante.
153. Contraalmirante.
154. Comodoro.
155. Capitán de navío.
156. Capitán de fragata
157. Teniente de navío.
158. Teniente de fragata.
159. Teniente de corbeta.
160. Guardia marina.

Para los uniformes y distintivos de la Marina de guerra española, véase el artículo ESPAÑA

Distintivos de la Marina de guerra

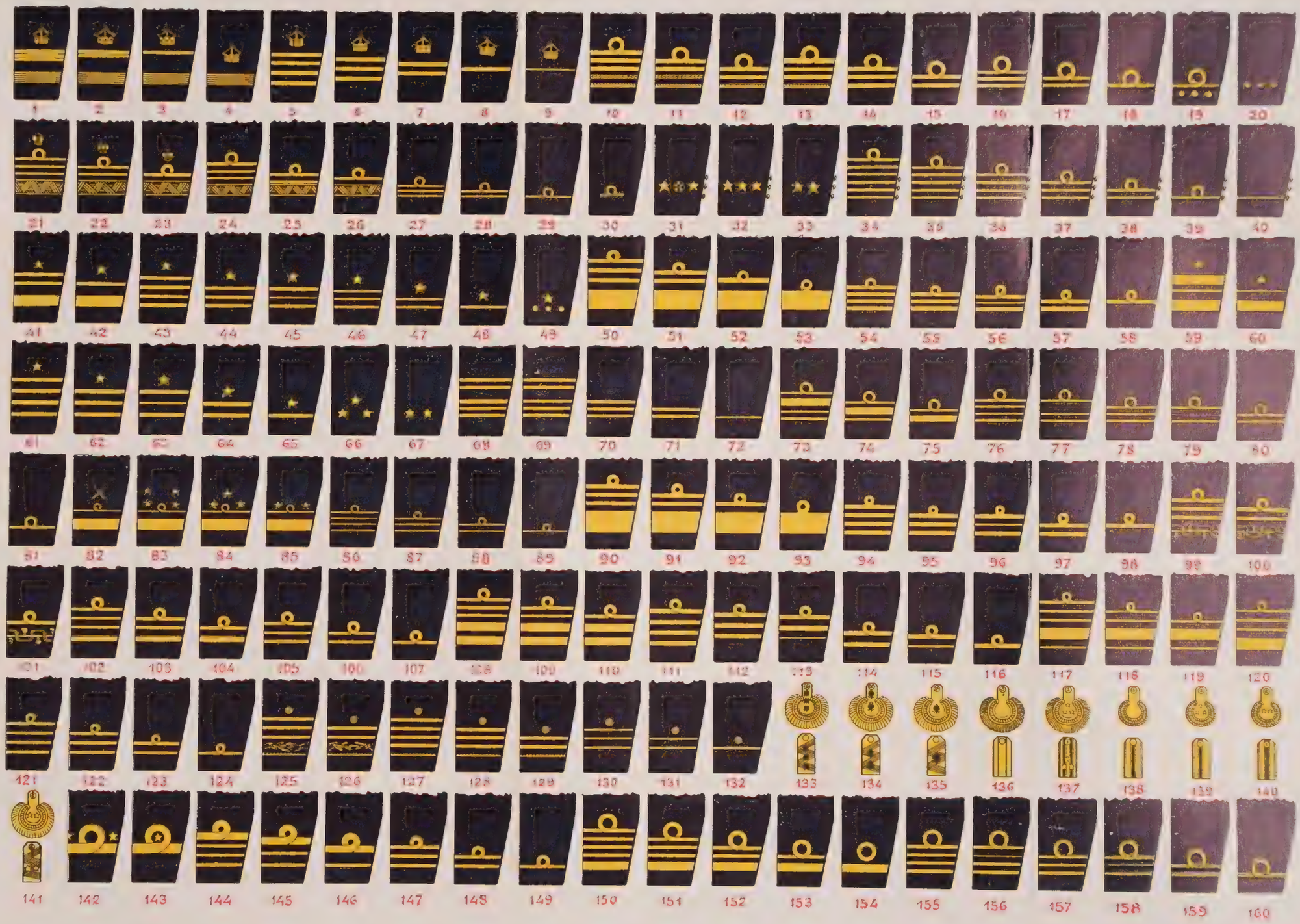

D) *Coste de la marina de guerra.* Bien difícil es deducirlo, teniendo en cuenta todos los elementos que la integran. Conviene antes de seguir adelante precisar el significado de la palabra *coste* en este caso concreto. En el sentido gramatical, el coste de una cosa es lo que se paga por ella, que puede ser muy distinto de lo que se gasta en dinero por ella. En general, el coste de una cosa que se compra y lo que se gasta en comprarla es lo mismo; en la marina no. El coste anual de sostenimiento y construcciones nuevas de una marina es la cifra asignada para ella en el presupuesto general de la nación; pero esto no es el gasto en los países que construyen sus buques de quilla á perilla dentro de ellos ó que importan muy poco para su construcción; podrá serlo para los que los compran en el extranjero. En los primeros países, en efecto, el coste de un buque queda íntegro dentro de la nación y, por lo tanto, ésta no ha gastado nada en él; no sólo es esto, sino que en otro orden de ideas, las grandes manufacturas navales procuran ocupación á millares de ciudadanos contribuyendo á la circulación del dinero. En los segundos países, la marina de guerra es carga agobiadora para ellos; es un río de oro que emigra al extranjero para no volver á entrar. Como consecuencia de esto se ve que la marina para los países que hacen de ella una industria de exportación es causa de pingües ganancias.

Se induce de lo dicho, que toda nación que necesite para su vida internacional un poderío marítimo, debe de buscar por todos los medios construirlo dentro de ella, nacionalizando todas las industrias, ó al menos la mayoría, que son inherentes á la arquitectura naval. De no hacerlo así, derrochará millones tras millones (derroche efectivo, no ficticio), y á la postre quizá sus buques, en el momento supremo, carezcan de todo.

A continuación se dan los presupuestos navales ordinarios de las potencias marítimas más importantes en los años de 1912, 1913 y 1914.

GRAN BRETAÑA

Año económico: 1.° de Abril á 31 de Marzo

Año	Total del presupuesto naval — *Libras esterlinas*	Cantidad votada para nuevas construcciones incluyendo el armamento — *Libras esterlinas*	Tonelaje de las nuevas construcciones — *Toneladas*	Personal
1912-13	45.560,213	17.271,817	113,058	136,443
1913-14	49.625,636	17.361,850	189,740	146,000
1914-15	52.261,703	18.676,080	202,410	151,000

ALEMANIA

Año económico: Abril á Marzo

1912-13	22.215,000	11.491,187	69,400	66,810
1913-14	23.030,633	11.010,883	139,865	73,176
1914-15	23.284,581	11.316,264	—	79,386

FRANCIA

Año económico: Enero á Diciembre

1912	19.072,945	7.114,876	55,776	60,621
1913	2 .292,422	8.893,064	78,313	63.596
1914	25.987,306	11.772,862	—	69,585

RUSIA

Año económico: Enero á Diciembre

1912	17.681,213	6.897.580	914	50,172
1913	25.392,784	12.082.516	29,899	52,463
1914	26.149,294	11.478,613	—	59,425

ITALIA

1912-13	10.054,505	3.227,000	57,051	35,095
1913-14	13.333,762	3.933,000	6,927	37,095
1914-15	10.313,009	3.237,000	—	40,063

AUSTRIA-HUNGRÍA

Años económicos: 1913 de Enero á Diciembre, 1914 de Enero á Junio, 1914-15 de Julio á Junio

1913	7.332,703	3.288,937	6,543	19,091
1914	3.889,420	2.338,021	32,553	21.298
1914-15	7.408,196	4.051,976	—	23,012

ESTADOS UNIDOS

Año económico: Julio á Junio

1912-13	25.902,577	4.226,728	91,477	67,244
1913-14	29.482,991	7.258,953	36,472	67,459
1914-15	30.331,364	8.444,796	—	67,644

JAPÓN

Año económico: Abril á Marzo

1912-13	9.533,997	3.289,797	55,084	51.054
1913-14	9.938,433	3.550,721	85,600	—
1914-15	10.623,919	4.623,919	—	50.645

Las potencias europeas que más han incrementado sus presupuestos en estos diez últimos años, son Alemania é Inglaterra. Para que el lector se dé cuenta de esos aumentos, se dan los dos cuadros siguientes de los presupuestos, construcciones y personal de ambas marinas:

GRAN BRETAÑA

Año económico: 1.° de Abril á 31 de Marzo

Año	Total del presupuesto naval — *Libras esterlinas*	Cantidad votada para nuevas construcciones incluyendo el armamento — *Libras esterlinas*	Tonelaje de las nuevas construcciones — *Toneladas*	Personal
1905-6	37.159,232	11 501,162	116,570	127,667
1906-7	24.599,541	10.859,500	83,260	127,431
1907-8	32.735,767	9.227,600	119,937	127,228
1908-9	33.511,712	8.660,202	77,202	127,909
1909-10	36.059,652	11.227,194	92,957	127,968
1910-11	41.118,668	14 957,420	176,582	130,817
1911-12	43.061,589	17.566,877	183,283	132,792
1912-13	45.560,213	17 271,817	113,058	136,443
1913-14	49 625,636	17 361,850	189,740	146,000
1914-15	52 261,703	18 676,080	202,410	151,000

ALEMANIA

Año económico: Abril á Marzo

1905-6	11.300,000	4.720,206	45,729	40.843
1906-7	12.005,000	5.167,319	53.180	43,654
1907-8	14 225,000	5.910,959	33,985	46,936
1908-9	16 490,000	7.795,499	104,971	50,531
1909-10	20.090.000	10.177,062	83,184	53,946
1910-11	20.845,000	11.392,856	101,830	57,373
1911-12	21.720,000	11.710,859	123,130	60,805
1912-13	22 215.000	11 491.187	69,400	66.810
1913-14	23 030,633	11.010,883	139,865	73,176
1914-15	23 284,581	11.316,264	—	79,386

En lo que se refiere al valor que adquieren en las distintas naciones los buques de guerra, es también dificilísimo de apreciar con mediana aproximación, pues en los costes globales que se dan, unos países comprenden todo el armamento y otros no. Desde luego, se puede decir que el valor por tonelada resulta en razón inversa del desplazamiento. Se pueden tomar como cifras medias para coste por tonelada, las siguientes:

	Pesetas
Acorazados y acorazados cruceros	2,000
Cruceros rápidos	2,250
Destroyers de gran tonelaje y velocidad . .	5,000
Destroyers y torpederos de gran velocidad.	5,500
Sumergibles.	6,000

En España esas cifras son más elevadas, y por término medio resultan respectivamente 3,000, 2,500

5,300, 6,000 y 6,500. En Inglaterra el valor medio de la tonelada de acorazado es 1,600 francos, y en Francia 2,200. En Alemania la construcción también resulta más cara que en Inglaterra, aun cuando sobre este particular algunos germanos dicen que las diferencias nacen de que en esta última nación no se tiene en cuenta en el valor dado el de municiones (3.000,000 á 4.000,000 de pesetas).

Uno de los elementos más caros de los buques á igualdad de las características que definen el poder ofensivo, el defensivo y el radio de acción, es la velocidad. Sobre este punto, Mr. Bertin, director prestigiosísimo de la Sección técnica de Construcciones navales en Francia, publicó unos datos ó, por mejor decir, apreciaciones sobre esta cuestión. Según ellas, el *Normandía,* construído para andar 25 millas en vez de 21, costaría alrededor de 10 millones de pesetas más, y para sacarle 30 millas, 40 millones más. Estos números son verdaderamente exagerados, aun cuando vienen de una autoridad en la materia; pero aun cuando sea así, dan al lector una idea de lo que cuesta una milla más de velocidad cuando se rebasa un cierto límite. Conviene advertir que esos sobreprecios no nacen, como podía creerse, del aumento de coste del aparato propulsivo. Es que en los buques todo aumento de peso (y un aumento de potencia lo supone) no influye en el desplazamiento como un simple sumando, sino como uno multiplicado por un coeficiente bastante grande.

Como dato curioso para juzgar el coste de sostenimiento de la marina de guerra, se da el cuadro siguiente, que indica el valor de un disparo de las principales piezas de artillería.

Cañón de 75 mm. . . .	50	pesetas
» de 12 cm. . . .	140	»
» de 15 » . . .	300	»
» de 30 » . . .	2,500	»
» de 35 » . . .	4,000	»
» de 40 » . . .	6,000	»

El valor de un torpedo automóvil oscila entre 30 y 40,000 pesetas.

Otros datos curiosos son el coste del buque á través del tiempo. Según el almirante de la Armada española, marqués de Pilares (*Revista de Marina,* Abril, 1914), las tres carabelas con que Colón descubrió el Nuevo Mundo valían 56,000 reales vellón (el mismo marqués de Pilares no da este dato como seguro).

El valor de la tonelada de desplazamiento era de 25 pesetas.

De dicho almirante son los siguientes párrafos:

«La poderosa Armada de la Liga cristiana, reunida en Messina en Agosto de 1571 á las órdenes de don Juan de Austria, tenía un tonelaje total equivalente al de cuatro buques como el *Pelayo,* valía poco más de la mitad que el cazatorpederos *Osado,* y una descarga de sus 2,200 cañones lanzaba una masa de hierro igual á la que lanzan ahora el *Pelayo* y el *Carlos V* reunidos. En cambio, con la gente que iba en aquella Armada podrían tripularse hasta 240 acorazados como el *Pelayo.*

»La Armada de la Liga que combatió en Lepanto tenía un tonelaje equivalente al de tres cruceros protegidos como el *Princesa* ó *Cataluña,* valía entonces poco más que el torpedero *Ariete;* una descarga de sus 1.500 cañones equivalía á dos del crucero que llevó hasta hace poco el nombre de *Lepanto,* y con la gente que tenía podían tripularse 160 buques como el *Carlos V.*

»La Armada del rey de España que tomó parte en el combate de Lepanto, tenía un tonelaje equivalente al del *Pelayo* y *Carlos V* reunidos, valía entonces menos que el torpedero *Rayo;* una descarga de sus 800 cañones hacía menos efecto que una del *Pelayo,* y con sus tripulantes había para 100 cruceros como el actual *Princesa de Asturias.*

»Toda la Armada de Felipe V, después del Paso de Patiño por el Ministerio, constaba de 50 buques con 96.000 ton., 2,200 cañones y 25,000 hombres; valía 65.000,000 de pesetas, y una descarga de toda su artillería representaba el lanzamiento de 20 ton. de hierro.

»La escuadra de don Juan José Navarro, que rechazó en cabo Sicié á los 32 navíos ingleses de Mathews, constaba de 12 buques con 35,000 ton., 812 cañones y 8,500 hombres; valía 25.000,000 de pesetas, y sus descargas podían representarse por 7 ton. de proyectil.

»Comparados estos resultados con los que arrojan los buques actuales, resulta lo siguiente:

»La Armada de Felipe V en 1740, tenía pocos menos buques y poco menos tonelaje que la Marina actual, pero valía la tercera parte: tenía cuatro veces más cañones, pero sus descargas no representaban más que la de cuatro buques como el *Lepanto,* y con sus 25,000 hombres hubieran podido tripularse 50 acorazados como el *Pelayo.*

»La escuadra de don Juan José Navarro, que rechazó en cabo Sicié á 32 navíos ingleses, tenía un tonelaje equivalente á poco más de tres buques como el *Pelayo,* valía menos que tres como el *Lepanto;* las descargas de sus 800 cañones hacían menos efecto que una del *Princesa de Asturias,* y con las tripulaciones de sus 12 navíos podían dotarse 20 como el *Cataluña.*

»La Armada á que las gentes llamaron *Invencible,* constaba de 130 buques de combate con 58,000 ton., 2,341 cañones y 29,500 hombres; valdría entonces millón y medio de pesetas y sus descargas lanzaban al aire una masa de hierro de 20 ton.

»Cotejando estas cifras con las que arrojan nuestros buques actuales, resulta lo siguiente:

»La Armada *invencible* tenía un tonelaje total equivalente á seis buques como el *Pelayo:* valía toda ella lo que un cazatorpederos; una descarga de sus 2,341 cañones equivalía á una del *Pelayo* y *Carlos V* reunidos, y con la gente que iba en ella se podían tripular 75 cruceros como el *Lepanto.*

»Los 65 buques que se perdieron en esta expedición, á saber: un galeón, tres galeazas, 40 naves, 20 pataches y las galeras representan aproximadamente 27,000 ton. y 700,000 pesetas de valor: es decir, que el desastre de la *Invencible* equivaldría en tonelaje á haber perdido cuatro cruceros como el *Cataluña* y en precio á la pérdida de dos torpederos como el *Barceló.*

»La escuadra que á las órdenes de Gravina peleó en Trafalgar constaba de 15 navíos con 45,000 ton., 1,318 cañones y 12,000 hombres; valía 30.000,000 de pesetas (las dos terceras partes que nuestro modesto acorazado *España*) y podía hacer descargas de 14 ton.

»La escuadra que á las órdenes de Gravina peleó en Trafalgar tenía un tonelaje equivalente al de seis cruceros como el *Princesa de Asturias,* pero aquellos 15 navíos no costaron lo que dos de estos cruceros; tenía más cañones que el doble de nuestra Marina actual, pero sus descargas eran de poco más efecto

ue una del *Pelayo*, y con la tripulación que llevaban abía bastante para 24 *Pelayos*.

»Los diez navíos que perdimos en aquel memora- le combate y en el temporal que le siguió, repre- entan el tonelaje de tres *Pelayos* y el precio de no solo.»

Tales son los curiosos datos que el inteligente y creditado general señor Auñón, maestro en cuestio- es de marina, da en dicha *Revista de Marina*.

El tiempo que se emplea en construir un buque de uerra es muy variable de una nación á otra. En In- laterra el número de horas empleadas en la mano de bra total, comprendidas las máquinas, es, por tér- ino medio, por cada tonelada de desplazamiento nas setecientas horas, y en Francia mil trescientas. laro es que la duración depende del número de ope- arios dentro ya de estos datos que, en cierto modo, ndican la rapidez de trabajo. Tanto sobre este dato, omo sobre el de velocidad, hay que hacer una adver- encia importante: Inglaterra es, efectivamente, la ación que trabaja más barato y más aprisa; pero es mbién la nación en que la mano de obra y la perfec- ión general del buque deja más que desear. Y no es orque no sepa hacerlo tan bien como cualquiera otra; s, sencillamente, porque asigna á los barcos una ida menor que las demás naciones, y de aquí que roceda en consecuencia, construyendo para que du- en lo necesario. Desde su punto de vista tiene ra- ón: lo que se desguaza ó se arrumba por antigüedad no por vejez traducida en ruina, da lo mismo que cabe en regular que en buen estado. Una nación ca puede sostener ese modo de ver; pero una pobre s á la fuerza más conservadora. La vida media de n acorazado es de unos veinte años.

Según el jefe de la Marina de guerra española, eñor Agacino, lo que paga cada habitante para sos- ner la marina de guerra es, en

Inglaterra	20'11	pesetas
Francia	8'20	»
Estados Unidos	6'89	»
Alemania	6'87	»
España	1'70	»

Y agrega á título de censura que esta última na- ón gasta en toros por habitante 10'99 pesetas. Se a esto á título de información y se encuentra en las rjetas postales de propaganda tiradas por dicho stinguidísimo jefe. En realidad, la cifra dada para spaña es algo pequeña en la actualidad, porque no cluye los créditos extraordinarios.

E) *Poder naval comparado.* Es bien difícil dar lector el alcance de la frase Poder Naval tan usa- por los marinos desde que el capitán de navío . T. Mahan la lanzó al mundo marítimo en su ma- stral obra *Influence of the Sea Power upon History*. o es fácil concretar todos los matices que compren- esa expresión sin llenar hojas y hojas. Sobre esta finición dice el contraalmirante norteamericano Fis- e: «No es difícil definir lo que es el mar, pero sí lo y mucho dar una definición de *Sea Power* ó Poder aval. Si se busca en un diccionario, hallaremos merosas definiciones de poder, tantas que demues- an que hay muchas clases de poder y que es preci- cuando se lee algo de él determinar á qué clase de der se refiere. *Sea power* (poder del mar ó naval) ramente quiere decir poder del mar. ¿Pero qué se de poder? Existen dos clases de poder naval: sivo y activo. El poder á que se refiere Mahan es dudablemente el activo, y, por lo tanto, se puede definir diciendo que es la capacidad de hacer algo en la mar.» Como ve el lector, esta definición, dada así, aisladamente, es bien pobre, y, sin embargo, la memoria en que se expone ha obtenido un premio en un concurso del Instituto naval de Annápolis. No es que la memoria de dicho contraalmirante no merezca el calificativo de notable, es sencillamente que una definición breve, concisa y clara de poder naval es imposible. Instintivamente cuando se habla de este elemento, se traen á la memoria las flotas de combate, los grandes acorazados; los profanos se contentan con contar el número de ellos y los profesionales éste y sus características, y es que en las flotas de combate radica el elemento principal de dicho poder; pero no el único. Ante todo, ¿cuáles son las características de un pueblo que alcanza gran poderío en el mar? Es posible que sea este elemento un don especial como lo es la audacia, el valor, la inteligencia ó el carácter en los individuos; pero, ¿no tendrá influencia en él las circunstancias que concurren en cada nación? Mahan se esfuerza en demostrar que así es, en la citada obra, y atribuye influencias decisivas á la configuración física del país, á su situación geográfica, al clima y productos que da su suelo, á la configuración de sus costas, al número é idiosincrasia de los habitantes y hasta á la forma de gobierno. En principio no puede negarse que todas estas circunstancias concurren en sentido favorable en las islas Británicas, que vincularon en ellas, en los últimos siglos, el poder naval más grande del mundo; pero de esto á inducir que las características que, en este sentido, definen á dichas islas son las determinantes del poder naval, hay bastante camino. Es preciso no olvidar que la obra antecitada de Mahan tiene un carácter marcadamente tendencioso: es un himno á Inglaterra y un canto fúnebre para España... Pero no puede ser motivo de este artículo una crítica de la susodicha obra, cuyo mérito es innegable. Conviene, sin embargo, resumir, aun cuando sea muy ligerísimamente, los puntos de vista de dicho historiador, con el fin de que el lector se haga cargo de los factores que pueden tener influencia en el poderío naval de los países.

1.° *Situación geográfica.* Resulta casi axiomático que toda nación que sólo pueda ser atacada por mar, encuentra en esta circunstancia un motivo que la lleva á hacerse fuerte en ese elemento, un acicate que la empuja hacia el poder naval. Tal es el caso de las islas Británicas y del Japón: las primeras fuertes en el mar desde hace siglos, la segunda en camino de serlo. La situación geográfica es desde otro punto de vista importante: si una nación posee puertos cercanos á las obligadas derrotas del comercio marítimo, su importancia estratégica es grande y el saberlo puede influir en su potencia naval. Inglaterra, España con Gibraltar é Italia son naciones privilegiadas en este concepto.

2.° *Configuración física.* Una nación de costas inhospitalarias, batidas por el mar en sus frontones, sin radas, bahías ó puertos, es una nación inadecuada para el comercio marítimo: la dificultad de sostener los buques en sus proximidades, las molestias del desembarco y embarco de las mercancías son causas axiomáticas de poco contacto con las empresas marítimas; por el contrario, una nación de hermosos y tranquilos puertos naturales, cómodos para el trasiego comercial, posee á todas luces un elemento que la familiariza con el mar y con la vía de comunicación que éste le ofrece. Lógicamente, y así sucede en la

práctica, los puertos de esa nación serán puntos de convergencia del comercio que exportan é importan las naciones terrestres colindantes. Desde otro punto de vista la configuración física puede influir en el poder naval relativo de una nación respecto á otra. «Durante las guerras napoleónicas, dice Mahan, no poseía Francia, al E. de Brest, puerto alguno apropiado para sus navíos, con ventaja para Inglaterra, que tenía en la misma extensión de costa dos grandes arsenales en Plymouth y Postmouth, además de otros puntos de aprovisionamiento y refugio.» Era esta una circunstancia que aumentaba ocasionalmente el poder naval de Inglaterra respecto á Francia.

Sobre la influencia del clima y naturaleza de los productos, se expresa así Mahan: «Además del contorno de la costa, hay otras circunstancias físicas que impulsan ó desvían á las naciones del mar. Aun cuando Francia era en la época citada pobre en puertos militares en el Canal de la Mancha, los que allí poseía, así como los del Atlántico y Mediterráneo, eran excelentes y algunos en las desembocaduras de extensos ríos, situación que los hacía muy apropiados para el comercio exterior; pero cuando Richelieu acabó con la guerra civil, los franceses no se lanzaron á la mar con el afán y éxito que los ingleses y holandeses, á causa probablemente de la configuración física, gracias á la cual Francia es un país delicioso por su clima y que produce más de lo que precisan sus habitantes. En cambio, Inglaterra tiene poco que agradecer á la Naturaleza, y hasta que se desarrolló su industria tuvo poco que exportar. Su actividad incansable, estimulada por sus necesidades, unida á otras circunstancias que impulsaron sus empresas en el mar, llevó á sus habitantes á abandonar su patria, hallando fuera de ella comarcas más agradables y ricas, y de este modo sus necesidades y carácter les convirtieron en comerciantes y colonizadores y más tarde en industriales y productores, y como entre las colonias y la metrópoli ha de existir un lazo de unión, que sólo puede consistir en una flota mercante, que dió nacimiento al poder naval», Holanda ha tenido también su época de poder naval que Mahan atribuye también á la pobreza de su suelo, que obligó á sus naturales á lanzarse á la pesca primero y más tarde al comercio marítimo, de cuyo transporte hubo un tiempo en que fueron dueños absolutos.

3.° *Extensión territorial.* Sobre este elemento del Poder Naval, Mahan se reduce á indicar que la extensión de costas es un factor que puede ser de fuerza ó de debilidad, según que sea grande ó pequeño el número de sus habitantes.

4.° *Número de habitantes.* Se refiere Mahan al de los que están capacitados para servir en el mar. Claro es que la escasez de hombres que se dediquen á profesiones marítimas es causa de debilidad en el poder naval. Las tripulaciones de los barcos ni se improvisaban en la marina de remo, ni en la vélica, ni se improvisa en la de vapor, y para ellas se necesitan hombres avezados á las olas, no gente de tierra firme.

5.° *Idiosincrasia nacional.* Sobre este punto busca Mahan el ejemplo de España, y calificando á los españoles de antaño de aventureros arrojados, sobrios, sufridos, entusiastas y patriotas, les atribuye el defecto de avariciosos; empujados por las buenas cualidades dan á su patria un imperio colonial inmenso; pero á impulsos de su defecto, sólo se ocupan de buscar oro y plata que encierran mucho valor en poco volumen y que necesitan, por lo tanto, pocos buques para su transporte. El comercio entre la metrópoli y las colonias era nulo, y de ahí que la marina mercante apenas si existía y con ella el poder naval. En cambio, los ingleses y holandeses, los horteras según los latinos, se dedicaban al comercio y como consecuencia á la marina para realizarlo.

Forma de gobierno. Más que la forma de gobierno estudia Mahan lo que los gobiernos influyen en el poder naval. Es axiomático que si una serie de gobiernos encauzan las energías de un pueblo hacia un fin bien definido, ese fin se logra. Los gobiernos, según esto, pueden influir notablemente en el poder naval de una nación.

Tales son las ideas fundamentales de la influencia de los elementos de una nación sobre el poder naval. En realidad, Mahan sólo se funda en casos particulares y, sobre todo, obtiene consecuencias de un hecho verdad: del poder naval efectivo que tuvo y tiene Inglaterra; es cierto que para esta nación se verifican las condiciones que, según él, definen las características del poder naval; pero no lo es menos que en tiempos modernos otras naciones con otras características bien distintas han logrado también el susodicho poder. Sea como sea, lo que es preciso notar es la dificultad de definir concretamente los elementos determinantes del poder naval, así como comparar el de los diversos países entre sí. Por tal causa el poder naval se relaciona con el valor de las flotas de combate, y entre ellas se hace la comparación.

Y es lógico que sea así. Cualquiera que sea el significado más amplio de Poder naval, la flota de combate es la genuina representación de él. Aun el profano en cuestiones de marina comprende á la vista de un moderno acorazado el poder que encierra; quizá no se dé cuenta consciente de ese poder, á qué clase corresponde, en donde radica; pero netamente se ve dominado por la sensación de que allí existe uno enorme, de que en el relativamente pequeño volumen que tiene el buque, se encierra una poderosa fuerza destructiva. ¿Y cuál es la fuerza contenida en una escuadra de combate de 20 acorazados tipo *California,* por ejemplo? Pase el lector los ojos por las siguientes reflexiones del contraalmirante Bradley A. Fiske y hallará una respuesta á esa pregunta (*Revista de Marina de España,* Marzo de 1912).

«Cuando Sherman hizo su maravillosa marcha hacia el mar, yendo desde Atlanta á Savanah, realizó un hecho cuyos detalles son históricamente conocidos: no encontró resistencia; lo llevó á cabo sobre un país llano; con buen tiempo y sin la ayuda de los caminos de hierro. Fué una marcha, pura y simple, y como los hombres son ahora lo mismo que entonces, da una excelente idea del camino que puede seguir el poder puramente militar ó de un ejército, para trasladarse de un punto á otro, «mientras conserve su carácter y ejerza sus funciones». De igual modo, cuando el almirante Schroeder fué, en Noviembre de 1910, desde la costa oriental de los Estados Unidos al Canal de la Mancha, no encontró resistencia en su marcha: los detalles son conocidos y dió una excelente prueba de cómo el poder naval puede trasladarse de un punto á otro, «mientras conserve su carácter y ejerza sus funciones.»

»Como consecuencia de esto, el general Sherman adquirió fama universal, lo mismo que algunos de sus generales, y la fama de Sherman durará siglos. Comparado con Sherman el almirante Schroeder re-

ulta un hombre obscuro, lo mismo que sus oficiales omparados con los de aquél. Las clases y los soldados de Sherman, como todos los que componían su jército, adquirieron gloria para el resto de su vida, or haber tomado parte en la marcha de Herman hacia el mar, mientras que los marineros de Schroeder o alcanzaron la menor gloria.»

El siguiente párrafo no ha sido escrito para menoscar en lo más mínimo el mérito de Sherman y de su jército, sino para señalar simplemente el cambio de las condiciones determinado por los progresos mecánicos.

El propósito de la comparación es solamente hacer onstar que cuando el general Sherman marchó desde Atlanta hacia el mar, su ejército se componía de 68,000 hombres, y empleó veinticinco días en recorrer las 200 ó 230 millas que le separaba del mar, y uando el almirante Schroeder fué desde nuestras ostas á las de Europa, tenía 16 buques á los que izo recorrer más de 3,000 millas en menos de catorce días. Sin contar 28 cañones de 5 pulgadas. 352 de 3 y otras piezas de menos calibre, ni los torpedos, el almirante Schroeder llevaba 84 cañones de 12 pulgadas, 96 de 8, 88 de 7 y 48 de 6, todos montados y utilizables, los cuales, tomando como unidad el poder del fusil moderno, equivalen á más de 5.000,000 de fusiles.

Tan enorme traslación de absoluto, definido y utilizable poder, sería imposible en tierra, sencillamente porque no se han inventado los medios necesarios para realizarla. Semejante operación en tierra equivaldría al traslado de 90 veces las fuerzas que enía Sherman (suponiéndolas armadas de fusiles modernos) á una distancia 15 veces mayor y á una velocidad 30 veces más grande. Y como el trabajo echo al ir de un punto á otro varía prácticamente on el cuadrado de la velocidad, un transporte en ierra equivalente en magnitud y velocidad al de Schroeder, sería una operación de $90 \times 15 \times 30^2 =$ 1.215,000 veces tan grande como el de Sherman.

Esto puede parecer absurdo y quizá lo sea. ¿Pero or qué? La comparación no es entre las cualidades de los hombres, ó entre los resultados obtenidos. Con frecuencia se derivan grandes resultados de uerzas muy pequeñas, como cuando se rompen ciertos estados de equilibrio, ó viceversa. La comparación intentada es simplemente entre el «poder» de un ejército determinado y el «poder» de una flota eterminada. Y si bien es verdad que, para ciertos ropósitos, como para vencer pequeñas resistencias, un gran poder puede no ser tan eficaz como un poder débil y hasta suave, también lo es que para encer una gran resistencia se necesita aplicar rápidamente una gran potencia.

La idea del poder que encierra una escuadra queda magistralmente puesta de relieve en los párrafos nteriores. Puede darse otra idea de ese poder: 20 corazados, tipo *California,* llevan 240 cañones de 5,5 cm. y 440 de 12,5. Tomando para peso de un royectil el dado por la fórmula

$$p \text{ kg.} = 15\, a^3 \quad (a = \text{calibre en } dm)$$

e encuentra para el proyectil de 35,5 cm., $p = 670$ g., y para el de 12,5, $p = 295$ kg. Admitiendo un isparo de los cañones grandes cada minuto y uno e los chicos cada quinto de minuto, en una hora ueden lanzar un peso de acero de

$$70 \times 240 \times 60 + 295 \times 440 \times 300 = 13548 \text{ ton.}$$

que suponen aproximadamente en las bocas de los cañones una energía de

$$\frac{1}{2} MV^2 = \frac{1}{2} \times \frac{13548}{g} \times 800^2$$

$$= 433000000 \text{ de tonelámetros}$$

(Se supone la velocidad inicial de 800 m.)

Considérese ahora que un hombre trabaja con un instrumento demoledor, por ejemplo, que pese 20 kg. y que lo mueve con una velocidad media de 2 m. por segundo. En cada golpe desarrolla una energía de

$$\frac{1}{2} \times \frac{20}{g} \times 4 = 4 \text{ kgm.}$$

aproximadamente, y si se admite, exagerando, que en cada segundo da tres golpes, ó sea 72,000 en una hora, desarrolla un trabajo de

$$4 \times 72000 = 288000 \text{ kgm.} = 288 \text{ tmm.}$$

Para obtener la energía que encierran los cañones de la citada escuadra, se necesitarían

$$\frac{433000000}{288} = 15000000$$

Aun reduciendo á la mitad la energía útil de los cañones á causa de la distancia que los separa del blanco, quedan 7.500,000 hombres para producir el mismo trabajo. El buque es, por lo tanto, un multiplicador de energía, pues la dotación de esa escuadra no pasa de 20,000 hombres. Además, esa energía potencial que los buques poseen se transporta fácilmente de un punto de una costa á otro de otra lejana, sea cual sea, mientras que la que poseen los hombres es bien difícil de llevar de un lado á otro.

El poderío naval de un país en lo que se refiere á su flota de combate, es bien difícil de medir concretamente y más difícil de comparar con los de las demás naciones. En él está incluído, no sólo el número de buques de cada tipo que sostienen en estado eficiente de combatir, sino la calidad de éstos, complejísima resultante de su poder ofensivo (toneláme-tros de andanada), del defensivo (superficie blindada y espesor de las placas), de su máxima velocidad sostenida, de su radio de acción (millas que puede recorrer sin carbonear), de su evolubilidad, etc., y la mayor ó menor capacidad industrial del país desde el punto de vista marítimo, es decir, para construir y sostener en estado eficiente los buques, así como para remediar sus averías. Esto en lo que se refiere al material. Hay otro factor, además, de suma importancia: es el factor hombre. El buque, esa complicada maquinaria que puede arrojar miles de tonelámetros de energía mecánica de sus bocas de fuego, desarrollar muchos millones de kilográmetros de trabajo en cada hora y transportar dicha energía de penetración, de destrucción, á algunos centenares de millas en una singladura, es una masa de acero inerte condenada al reposo si el hombre no le da vida, no le presta su inteligencia, no utiliza en él sus conocimientos y no lo disciplina con su organización. Alma, inteligencia. conocimientos y organización, he aquí los factores que definen la eficiencia del buque en lo que se refiere á su dotación: el alma integral de ésta definida por la llamada fuerza de espíritu, la inteligencia aplicada á la resolución de los incidentes imprevistos, los conocimientos para que las partes integrantes del navío respondan con su máxima eficiencia y, por último, la organización para

que esas eficiencias parciales se aunen, se integren para formar un rendimiento máximo. No cabe dudar que el mismo buque con distintas dotaciones puede dar resultados tan diferentes, que nadie conciba que es el mismo buque. Dos hombres de igual constitución física pueden ser bien diferentes en una lucha, si en el uno concurren las características antecitadas en alto grado, y en el otro no. Pero dejando á un lado este factor debido al personal, más difícil aún de comparar que el material, se han propuesto fórmulas empíricas analíticas para establecer de algún modo un parangón entre el valor militar ó táctico de los buques de guerra. Todas ellas resultan deficientísimas, incompletas, como es natural, dado el número y condiciones de las variables de que depende la función valor táctico de un buque. Sólo á título de curiosidad se inserta la fórmula que muy recientemente ha publicado la revista norteamericana *Scientifi American*. Sean:

N_p = Número de cañones de la batería principal (grueso calibre).
C_p = Calibre de cañones de la batería principal, en pulgadas, de cada modelo.
N_s = Número de cañones de la batería secundaria, de cada calibre.
E_p = Espesor de la coraza principal, en pulgadas.
E_s = Espesor medio de la coraza secundaria en pulgadas.
D = Desplazamiento del buque en toneladas.
V = Velocidad máxima en millas.
P = Carbón que hace el buque en toneladas.
C_t = Calibre de los torpedos en pulgadas.
N_t = Número de tubos lanzatorpedos.

La regla dada por dicha revista se traduce analíticamente en la fórmula:

$$\text{Valor táctico} = N_p\, C_p^2 + \Sigma\, N_s\, C_s^2 + \frac{D}{1000}(E_p + E_s) + \frac{P}{100}\, V + N_t\, C_t$$

El término $\Sigma\, N_s\, C_s^2$ es la suma

$$\Sigma\, N_s\, C_s^2 = N_s'\, C_s'^2 + N_s''\, C_s''^2 + N_s'''\, C_s'''^2 + \cdots$$

en la cual se tiene en cuenta un buque que posee N_s' cañones de calibre C_s', N_s'' de C_s'', etc. En E_s parece que debe entrar el espesor medio del blindaje secundario, aumentado en los espesores de las cubiertas protectrices, pues este punto resulta obscuro en la exposición de dicha revista. Si el calibre de los tubos lanzatorpedos no se conoce, puede suponerse igual á 21 pulgadas, y si lo mismo ocurre con la capacidad P de carboneras, se supone igual á $\frac{D}{100}$.

Tomando, por ejemplo, el acorazado inglés *Emperor of India* (V. la lista adjunta para las características), se encuentra, teniendo en cuenta que una pulgada equivale á 2,5 cm.,

$N_p = 10$ $C_p = 13{,}5$ $N_s' = 12$ $C_s' = 6$
$N_s'' = 2$ $C_s'' = 3$ $E_p = 12$ $E_p = 9$
$D = 2500$ $V = 22$ $P = 2500$ $N_t = 4$ $C_t = 21$

Con estos datos resulta el valor táctico

$$\text{Valor táctico} = 10 \times \overline{13{,}5}^2 + 12 \times \overline{12}^2 + 2 \times 3^2 + 25\,(12 + 9) + 25 \times 22 + 4 \times 21 = 3430$$

aproximadamente.

Según la misma revista, el *Jean Bart* (francés) vale 3,780, el *Kaiser* (alemán) 3,088, el *Viribus* (austriaco) 3,118, el *Iron Duke* (inglés) 3,426, el *King George* (inglés) 3,128, el *Dreadnought* (inglés) 2,570, el *Scout Chatham* (inglés) 483, y el destroyer *Mohawk* (inglés) 105.

Otra fórmula del mismo género, aunque algo más completa, da la *Revista Náutica* del año 1915. El valor táctico es de la forma

$$\text{Valor táctico} = \alpha + \beta + \gamma + \delta$$

Siendo

$$\alpha = N_p\, C_p^2 + \Sigma\, N_s\, C_s^2 + (N_p + \Sigma\, N_s)\, \frac{p}{100} + N_t\, C_t$$

en la cual p representa en kilogramos el peso total de proyectiles que el buque puede disparar por una banda durante cinco minutos

$$\beta = (E_p + E_s)\, \frac{D}{1000}$$

en la que E_p es el promedio de los espesores máximos de la faja, torres de las piezas gruesas y torre de mando, y E_s el promedio de los mayores espesores de la coraza secundaria y cubiertas protectrices. Para tomar estos espesores es preciso tener en cuenta que 4 pulgadas de acero Krupp ó Terny, equivalen á 5 de acero Harvey, á 8 de acero níquel ó compound ó simplemente acero y á 12 de hierro.

$$\gamma = \frac{P}{100} \times V$$

V está dada por la ecuación

$$V = V_p - \frac{V}{100}\, t$$

en la cual es V_p la velocidad en pruebas y t el número de años desde que se verificaron éstas.

El cuarto sumando es

$$\delta = \frac{D}{100} - \frac{4\,D}{100^2}\, t$$

Esta fórmula es, como se ve, una modificación de la anterior. Tanto una como otra sólo dan idea de comparación de los valores militares de los buques en lo que á su material se refiere.

El cuadro adjunto muestra la composición de las flotas de las potencias marítimas más importantes el 1.° de Enero de 1914. Se ha tomado esta fecha para la comparación por no conocerse con certeza las construcciones empezadas ni las terminadas en los astilleros de las potencias beligerantes en estos dos años largos de febril trabajo.

La lista de acorazados que acompaña á este artículo, permite darse cuenta de los aumentos conocidos desde dicha fecha.

En la imposibilidad de comparar las flotas de combate de un modo siquiera aproximado, es corriente en la práctica comparar los números de acorazados.

Tomando el número de acorazados de la Gran Bretaña por unidad, se tiene

Inglaterra. . . .	1	Japón.	0·26
Alemania	0·57	Austria	0·22
Estados Unidos .	0·50	Rusia.	0·21
Francia	0·43	Italia	0·20

Poderío naval comparado

		Inglaterra	Francia	Rusia	Alemania	Italia	Austria	Estados Unidos	Japón
Acorazados	Construídos	58	21	8	35	9	14	30	17
	En construcción	14	10	7	6	5	2	6	2
Cruceros acorazados	Construídos	9	»	»	4	»	»	»	1
	En construcción	1	»	4	3	»	»	»	3
Cruceros	Construídos	47	21	12	9	9	2	17	15
	En construcción	»	»	»	»	»	»	»	»
Cruceros ligeros	Construídos	65	8	2	43	14	9	18	19
	En construcción	20	»	8	6	4	3	»	»
Destroyers	Construídos	201	84	95	133	30	15	52	51
	En construcción	36	7	45	12	16	3	18	2
Submarinos	Construídos	69	50	25	24	18	6	29	13
	En construcción	29	26	18	14	2	5	17	2

Notas. De los acorazados se consideran como modernos: 44 de Inglaterra, 28 de Alemania, 18 de Francia, 14 de los Estados Unidos, 9 de Rusia, 9 de Italia y 8 del Japón.

Es muy probable que Alemania cuente con mayor proporción de submarinos, dada la actividad de la campaña de éstos.

Si sólo se consideran los buques de combate modernos, dreadnoughts y superdreadnoughts, los números anteriores se convierten en

Inglaterra	1	Rusia	0'20
Alemania	0'73	Japón	0'18
Estados Unidos	0'42	Italia	0'16
Francia	0'41	Austria	0'09

Comparados con los anteriores, dan una idea de lo más ó menos que han construído las diversas naciones en la última década de años.

En la comparación de los poderíos navales es preciso no olvidar otros elementos distintos del material flotante que constituyen los anexos obligados de él, cuya importancia, en general, está en razón directa de la de aquél y sin los cuales el valor militar de las flotas puede llegar á ser nulo ó casi nulo. Los principales son los arsenales y astilleros, los que pueden ser del Estado ó privados. Los arsenales son los lugares habilitados para el armamento, aprovisionamiento, reparaciones y carenas de los buques, y los astilleros los lugares en donde se construyen. Se hará una ligera reseña de los de las potencias marítimas de primer orden, así como de las industrias con la marina relacionadas.

Alemania. Posee los siguientes del Estado:

Arsenal de Kiel. Cuenta con seis diques secos y seis flotantes, de los cuales dos de los primeros y dos de los segundos tienen dimensiones apropiadas para recibir los modernos acorazados (V. Dique). Tiene dos gradas de construcción para buques de gran tonelaje. El número de obreros es de unos 10,000. Está en el Báltico.

Arsenal de Wilhemshaven. Tiene 13 diques, nueve secos y seis flotantes, de los cuales cuatro son para grandes buques. Cuenta con dos gradas para construcción de buques de grandes dimensiones. Ocupa unos 11,000 operarios. Está en el mar del Norte.

Arsenal de Danzig. Posee tres diques flotantes y varias gradas de construcción para buques pequeños y sumergibles. Ocupa unos 4,000 obreros.

Austria. El arsenal del Estado, único que posee, es el de Pola, que tiene una grada para buques grandes y otra pequeña. Cuenta con cinco diques flotantes, dos de ellos para grandes buques. Sostiene unos 5,000 obreros.

Estados Unidos. Los arsenales y astilleros que el Estado posee son:

Arsenal y astillero de Nueva York (Brooklyn). Tiene dos gradas y cuatro diques secos, uno de grandes dimensiones.

Arsenal y astillero Norfolk. Tiene tres diques, uno muy grande.

Arsenal Boston. Un dique grande y otro pequeño.

Arsenal League Island (Filadelfia). Tres diques.

Astillero Washington.

Astillero Portsmouth, N. H. Un gran dique.

Astillero Pensacola. Construye buques pequeños.

Astillero Charleston. Idem. íd.

Francia. Sus principales establecimientos del Estado son:

Arsenal de Brest. Posee varias gradas, una de ellas grande, nueve diques secos y uno flotante. Se están terminando dos diques más. Sostiene unos 5,000 hombres en épocas normales.

Arsenal de Lorient. Tiene varias gradas, dos de ellas para los más grandes acorazados, y tres diques. Sostiene unos 4.000 obreros.

Arsenal de Tolón. Posee seis grandes gradas y otras tantas pequeñas; seis diques para buques de poco tonelaje, tres para los de gran tonelaje y dos dobles. Se dedica á grandes carenas más que á nuevas construcciones de importancia. 4,500 obreros.

Arsenal de Rochefort. Construye sólo destroyers y submarinos. Es del Estado. Ocupa unos 3,000 operarios.

Arsenal de Cherburgo. Construye sumergibles y buques de poco tonelaje. Tiene siete diques pequeños y dos grandes. Ocupa unos 3,500 operarios.

Arsenal Sidi-Abdallah, en Bizerta. Sólo sirve para reparaciones. Posee cuatro diques y sostiene unos 600 obreros.

Además, el Estado cuenta con las Factorías para reparaciones y limpieza de buques que á continuación se enumeran: de *Dunkerque, de Goleta* (Túnez), *de Dakar* (Senegal), *de Argel, de Diego Suárez* (Madagascar), y *de Saigón* (Indo-China). Pertenecen también al Estado la *fábrica de torpedos y minas de Tolón,* la *de artillería naval de Ruelle,* la *de corazas de Guerigny* y *la de máquinas de Indret.*

Inglaterra. Los principales arsenales y astilleros que posee el Estado son:

Arsenal de Portsmouth, con 14,500 obreros. Posee varias gradas, una de ellas para buques grandes; tres diques secos, otros 12 de menor capacidad; un gran dique flotante y otro de menor tamaño. Puede construir los mayores acorazados, pero no sus aparatos motores.

Arsenal de Devonport, emplea 13,000 obreros para construcción de grandes buques sin el aparato motor. Posee una grada y tres diques secos para grandes acorazados, y varias gradas y ocho diques más pequeños.

Arsenal de Pembroke. Tiene 12 gradas y un dique seco. Sostiene 2,000 obreros y está dedicado á la construcción de cruceros, salvo el aparato motor.

Arsenal de Chatham. Sostiene 900 obreros. Tiene tres gradas y ocho diques secos, uno de ellos para buques grandes. Construye cruceros y sumergibles, salvo el aparato motor.

Arsenal de Sheerness. Tiene cinco diques secos y dos flotantes, uno de éstos grande. Sostiene 2,500 hombres. Está dedicado á la construcción y reparaciones de torpederos y sumergibles.

Arsenal de Haulbowline (Irlanda), con 1,000 operarios y un gran dique seco. Dedicado á reparaciones.

Arsenal de Rosyth en el Firth of Forth. Cuenta con tres grandes diques secos, dos de ellos ya terminados.

Arsenal de Woolwich. Se dedica á la construcción de artillería.

Fábrica de torpedos del Estado en Greenock.

Talleres de reparaciones de Gibraltar. Tiene cuatro diques secos, dos de ellos para grandes buques.

Talleres de reparaciones de Malta. Tiene dos diques flotantes y siete diques secos, tres de ellos para grandes buques. Sostiene 4,000 operarios.

Talleres de reparaciones de Capetown. Cuenta con un dique seco.

Talleres de reparaciones de Simonstown (Sur de Africa). Tiene un dique seco para grandes buques.

Astillero naval de Bombay (India inglesa). Posee siete diques secos, uno de ellos para dreadnoughts.

Astillero naval de Calcuta (India inglesa). Tiene tres diques secos.

Cuenta, además, el Estado con los elementos siguientes: arsenal de Cockburn (Australia), talleres de reparación de Esquimault (Colombia británica), de Hong-Kong (China), de Halifax (Nueva Escocia), de Anckland (Nueva Zelanda), de las Bermudas y arsenal de Sidney (Australia).

Italia. Los astilleros del Estado son:

Spezia. Dos grandes gradas, dos diques de grandes dimensiones y cuatro más pequeños. Sostiene unos 5,500 obreros.

Nápoles. Construye sólo buques pequeños. Sólo tiene un dique. Sostiene unos 3,000 operarios.

Castellamare. Tiene dos grandes gradas y emplea unos 2,000 hombres.

Taranto. Una larga grada y gran dique seco. Emplea 1,500 obreros.

Venecia. Dos grandes gradas y una pequeña y tres diques. Sostiene 2,800 trabajadores.

Maddalena. Es un pequeño astillero con unos 100 operarios.

Japón. El Estado cuenta con las factorías siguientes:

Astillero Yokosuka (Sagami). Una gran grada y cuatro diques.

Astillero Kure (Aki). Una grada y dos diques. Fábrica de corazas.

Astillero de Sasebo (Hizeu). Una grada, tres diques secos y uno flotante.

Arsenal Maizuru. Tres diques, uno grande.

Arsenal Ryojun (Port-Arthur). Un dique.

Arsenal Masampo.

Rusia. Los principales del Estado son:

Astilleros del Báltico (Baltiski Zavod), en Petrogrado. A la dirección técnica de esta factoría del Estado está asociada la firma inglesa J. Brown. Posee cinco gradas, dos de ellas para dreadnoughts, y talleres para la construcción de turbinas. Emplea 6,000 obreros.

Nuevo astillero del Almirantazgo, en Petrogrado. La casa Brown está también asociada á su dirección técnica. Cuenta con tres gradas, una de ellas grande; pero parece que este astillero quedará convertido en factoría para montar las instalaciones de la artillería gruesa.

Astillero de la Isla Galerni ó *astillero del Almirantazgo,* en Petrogrado. Posee dos gradas para dreadnoughts y talleres para la construcción de turbinas. A la dirección técnica está asociada la casa Brown.

Arsenal de Kronstad. Es para armamento y reparaciones de los buques. Tiene cinco diques secos construídos.

Arsenal de Libau (en el Báltico). Es para reparaciones de buques pequeños.

Arsenal de Helsingfors, en el Báltico. Talleres de reparaciones.

Arsenal de Sebastopol (mar Negro). Factoría de reparaciones y de construcciones nuevas. Posee dos gradas, tres diques secos y uno flotante.

Arsenal de Wladivostock (Extremo Oriente). Talleres de reparaciones, dos diques flotantes y tres secos para grandes buques.

Arsenal de Reval. Será uno de los más importantes de Rusia. Se le llamará del Zar Pedro el Grande. Construye cuatro diques secos, dos de ellos muy grandes.

Arsenales del Estado de las potencias marítimas de 2.° orden

Argentina. Los arsenales del Estado son:

Buenos Aires. Dos diques grandes.

Puerto Belgrado. Un gran dique triple y otro en construcción.

Brasil. Un solo arsenal en *Río Janeiro,* con cinco diques.

Chile. Dos bases navales: *Talcahuano* y *Valparaiso.*

China. Cuatro arsenales: *Foochow, Yaku, Kiangnan* (Shangai) y *Whampoa.*

Dinamarca. Un arsenal del Estado: *Copenhagen* con cuatro diques.

España. Tiene los siguientes arsenales del Estado:

Cartagena. Unas gradas de construcción, llamadas de Santa Rosalía, en donde se pueden construir á la vez en tres andenes: un dique seco y uno flotante. Están en proyecto otros dos, uno de cada clase.

El Ferrol. Una grada de construcción y dos diques secos.

La Carraca (Cádiz). Cuatro diques secos, uno grande.

Holanda. Tres arsenales del Estado: *Helder, Rotterdam* y *Hellevoetsluis.*
Grecia. Un arsenal: *Salamis.*
Noruega. Un arsenal: *Horten.*
Portugal. Un arsenal: *Lisboa.*
Suecia. Dos arsenales: *Karlskrona* y *Stocolmo.*

Astilleros de construcción naval particulares

Consúltese los *Registros de las Sociedades Clasificadoras,* donde hallará el lector una lista de los astilleros de carácter particular.

II. — MARINA MERCANTE

A) *Historia.* La historia de la Marina mercante, en lo que se refiere á su material, corre paralela á la de la marina de guerra. En todo tiempo la construcción de los buques dedicados al pasaje y comercio marítimo fueron de construcción bastante más sencilla y de gálibos algo diferentes de los de guerra. En la antigüedad la marina mercante más poderosa era, como se sabe, la fenicia, maestros enconces de todos los demás pueblos en el arte de navegar y comerciar; sus buques mercantes eran de mucha manga con relación á la eslora y propios por su escaso calado para las navegaciones costeras; la vela y los remos eran sus propulsores.

Los romanos también tenían buques diferentes para el comercio y para la guerra: sus *naves onerariae, naves frumentariae* (naves redondas) eran los buques destinados al comercio, y las *liburnae*, buques rápidos, eran utilizadas para pasajeros y para la guerra. Los primeros sólo navegaban á impulsos del viento. Existían, además, otras naves para el transporte de gente que tenían cubierta y eran mixtas de vela y remo. Se denominaban *naves actuariae* eran de más relación de eslora á manga que las de carga ó redondas. A medida que se fué conociendo mejor la utilización de las velas, los remos desaparecieron por completo de los buques mercantes, y así se ve á principios de la Edad Media aún estos propulsores en los buques de combate y, en cambio, en los de comercio no. Se encuentran así las *táridas* y *cocas,* buques redondos con velas cuadras, de gran manga con relación á la eslora, que se dedicaban al transporte de hombres y de caballos; los *buzos,* propios para carga, con dos y tres palos en su arboladura, y, por último, las *gabarras* sarracenas, también de vela y propias para transportar gente y carga. Por estos tiempos la marina mercante era en absoluto de cabotaje y su esfera de mayor actividad el Mediterráneo. En las edades antigua y Media la marina no era el elemento principal del comercio entre naciones como lo es hoy; era sólo un auxiliar de las caravanas que entonces cruzaban la tierra de unos lugares á otros, encargando á la vía marítima sólo los cortos trayectos que separaban á dos factorías entre sí. Para llegar á la marina transatlántica es preciso llegar á los descubrimientos del cabo de Buena Esperanza y, sobre todo, de América. La verdadera marina mercante de altura tuvo su cuna en España, que fué en ella maestra del mundo entero, no sin que le costara tal título innumerables sacrificios de vidas que muchos parecen olvidar, sin duda porque su pobreza actual en el mar borra los esplendores de la España del principio de la edad moderna (V. en el artículo ESPAÑA la parte dedicada á la *Marina*). Como natural consecuencia de los peligros de las travesías oceánicas, así como para obtener más pingües rendimientos de cada expedición, los buques se agrandaron y se hicieron de cascos más sólidos y aparejos más fuertes á la par que más manejables. La lucha con las olas y los vientos, los desastres en estas luchas, la experiencia, en fin, sacada de ellas, fué la maestra que, poco á poco, transformó el buque de cabotaje en buque de altura.

Las frecuentes luchas marítimas, sin embargo, fueron un freno para el libre desarrollo de la marina mercante, y así se encuentran grandes períodos en que la navegación oceánica no se hacía con buques sueltos: se reunían en *flotas* con ó sin escolta de buques armados. La marina mercante en la Edad Media sigue un desarrollo paralelo á la colonización y al comercio y, para no incurrir en repeticiones, se remite al lector á la historia de estos dos factores de la civilización en sus respectivos artículos. A la par puede el lector encontrar datos sobre los buques empleados á través de los tiempos en los artículos CONSTRUCCIÓN NAVAL, ARQUITECTURA NAVAL, *Marina* en el artículo ESPAÑA y *Marina de guerra* en éste. Poco tiempo estuvo en España la supremacía en marina mercante: una vez mostrado el camino de América á las naciones europeas, supieron éstas en el curso del tiempo desposeerla de dicha supremacía. Primero fué Holanda la que absorbió en absoluto el comercio marítimo, llegando á ser los buques mercantes holandeses casi los únicos que cruzaban el Atlántico; después la Gran Bretaña que, con su célebre Acta de Navegación, sentó la base sólida de sus colosales marinas mercante y de guerra, arrebatando á las Provincias Unidas, después de enconada lucha por el dominio del mar, aquella supremacía que permitió á los almirantes de su flota llevar á guisa de insignia en los topes de sus navíos una escoba, como símbolo de que el mar era ó sería barrido por ellos. Los siglos XVII y XVIII, siglos de constantes luchas en el mar y de victorias para Inglaterra, acabaron dando á ésta el poderío naval que tan cuidadosamente ha conservado, no sólo en sus flotas de combate, sino en las mercantes. Mucho sufrió la marina de comercio en estos siglos, tanto debido á los buques de guerra como á los corsarios (V. CORSO); pero á pesar de ello y de que quizá la de Inglaterra fué la más castigada por los corsarios franceses (Guerra de Sucesión de 1702 á 1712) Juan Bart, Duguay-Trouin, Du Casse, Forbin y otros, no por ello dejó de ir en aumento.

Sabido es que en estos tiempos existían ya varias Compañías, que cabe calificar como marítimas al tener por objetivo el comercio colonial, entre las cuales cabe citar la Casa de contratación de Sevilla, en España, y las Compañías de las Indias en Francia, Holanda é Inglaterra, todas ellas creadas para estimular el comercio marítimo. Mucho deben á la primera las ciencias náuticas (V. en el artículo ESPAÑA el capítulo que habla de ellas).

La marina comercial sólo fué en un punto por delante de la de guerra: en la navegación á vapor. Era uno de los primeros días de Agosto del año 1787 cuando Fitch probaba con relativo éxito su primer buque de vapor, en Filadelfia, y en Julio del siguiente año cuando el segundo buque de este inventor recorría 20 millas de distancia, á razón de 3 por hora, desde dicha ciudad á Burlington. La marina de vapor era un hecho y un año poco más ó menos después de ese acontecimiento marítimo, una línea regular de vapores se inauguraba entre Filadelfia y Trenton con escalas en Burlington, Bristol y Bordentown. Un solo vapor hacía esta carrera y

es curioso que haya recorrido cerca de 3,000 millas sin accidente digno de mención. Apuntado este hecho, primer escalón de la marina de vapor, se remite al lector para la historia del desarrollo de ella á los artículos CONSTRUCCIÓN NAVAL y NAVEGACIÓN.

B) *Clasificación de los buques mercantes.* Se reunen aquí las distintas denominaciones de los buques, reseñando ligeramente sus características distintivas:

a) *Marina vélica.*

Nombres de los veleros según la Lista oficial española

Balandra. Embarcación de cubierta que tiene un palo solo con una vela cangreja y un foque.

Bergantín. Embarcación de dos palos (mayor y trinquete) con su bauprés, velas cuadras, estais, foques, etc.

Bergantín-barca. En algunos puntos, el bergantín que lleva un tercer palo (mesana). Llámase también *brik-barca, bergantín-corbeta.*

Bergantín-goleta. El bergantín que usa aparejo de goleta en el palo mayor. También los hay de dos gavias.

Corbeta. Lo mismo que el brik-barca, bergantín-barca y bergantín-corbeta.

Falucho. Embarcación cuyo aparejo principal consiste en un solo palo, muy inclinado hacia proa, en el cual se larga una vela latina. Algunos faluchos llevan un palito de mesana y un botalón para un foque.

Fragata. Barco de cruz y tres palos con cofas, del mismo aparejo que los antiguos navíos.

Goleta. Embarcación de dos palos (y aun de tres) con velas cangrejas: en el de proa suele llevar mastelero para largar gavias y juanetes. Si el mayor es de igual forma, se llama *goleta de dos gavias.*

Jabeque. Embarcación del Mediterráneo, que navega á vela y á remo; tiene tres palos arbolados, el trinquete en latino, el mayor casi en candela, y el mesana en cangrejo.

Laúd. Embarcación pequeña del Mediterráneo, larga y angosta, semejante á un falucho, sin foque, aletas y mesana. Usase también en la pesca.

Lugre. Barco pequeño de la costa N. de España, con tres palos y velas tarquinas ó al tercio, sobre las cuales suele llevar unas gavias volantes.

Místico. Embarcación de dos ó tres palos y aparejo parecido al latino. Usa bauprés firme con botalón de foque, y su mesana es igual á la de los jabeques y faluchos. Es propio del Mediterráneo

Místico-goleta. El místico, cuyo palo mayor es como el de la goleta.

Pailebot ó pailebote. Voz tomada de la inglesa *Pilot's boat* (bote del piloto). Se da este nombre á la goleta pequeña, sin gavias, rasa y fina.

Patache. Embarcación de cabotaje de la costa N. de España, con dos palos sin cofas ni crucetas: el mayor de goleta y el trinquete de polacra, pero sin juanete.

Polacra. Embarcación de cruz con dos palos triples, sin cofas ni crucetas y con el mismo velamen que los bergantines. Algunos tienen de goleta el palo mayor, y se denominan *polacras goletas.*

Queche. En algunos puntos *quechemarín.*

Quechemarín. Embarcación de la costa N. de España, de dos palos con vela al tercio. Algunos llevan una pequeña mesana á popa, y foques en un botalón á proa.

Tartana. Barco usado en el Mediterráneo, con un palo en su centro perpendicular á la quilla y otro más chico á popa, en que suelen largar una mesanilla, y á proa un botalón para foques.

A estas denominaciones es preciso agregar las siguientes:

Barca. Se designa así al velero que lleva tres, cuatro ó cinco palos que no cruza el de popa. Se las denomina *brik-barca,* barca de cuatro ó de cinco palos.

Clipper. Nombre que se da al velero cuyo casco de acero ó hierro está construído para alcanzar gran velocidad ó sea que sus *líneas de agua* son muy afinadas.

Las fragatas pueden tener 4 y 5 palos, y lo mismo las goletas.

b) *Marina de vapor.* Los vapores se clasifican, desde el punto de sus navegaciones, en vapores de cabotaje, gran cabotaje y de altura. Una división más amplia se da en el apartado *D* de este artículo. También se suelen designar con las denominaciones de vapor correo y paquebot á los que efectúan la carrera regular entre dos puertos.

Desde el punto de vista constructivo, se acepta universalmente la clasificación inglesa:

Buque *Fulldeck.* El que tiene una ó más cubiertas completas y sus escantillones le dan derecho al máximo calado en carga.

Buque *Spardeck.* Lo mismo que el anterior, pero de escantillones más débiles, por lo cual su disco de máxima carga está menos elevado.

Buque *Awningdeck.* Los escantillones son más débiles que los de los anteriores, y lleva una cubierta corrida sin gran resistencia sobre la principal llamada de abrigo.

Buque *Shelterdeck.* El que tiene en la cubierta superior una ó más aberturas sin medios para cerrarlas permanentemente.

Buque *Turret.* El que presenta los costados con un escalón hacia el interior en su parte alta, siempre y cuando las cuadernas sean continuas.

Buque *Trunkdeck.* El que, en su parte central, lleva una superestructura en forma de cajón, que se extiende en una longitud de 70 por 100 de la eslora al menos.

A estas denominaciones hay que agregar la de buque *Corrugated,* muy moderna, que se aplica al buque cuyo casco en la obra viva va cruzado en el sentido longitudinal por unos surcos.

También los vapores reciben diferentes denominaciones según la forma de sus superestructuras, es decir, de las partes que se elevan sobre la cubierta principal. Estas se denominan *alcázar, saltillo, castillo, ciudadela, toldilla,* etc. Así se dicen vapores de *corta ciudadela,* de *larga ciudadela,* de *castillo,* de *toldilla, con casetón central,* de *pozo, cofre ó caja,* etcétera.

Queda solamente agregar que los buques de grandes velocidades que cruzan el Atlántico suelen vulgarmente designarse con el nombre de *galgos* del océano ó mar.

C) *Datos sobre marina mercante.* A continuación se dan los datos más interesantes sobre esta marina.

a) *Marina de vapor.* El cuadro que sigue da los datos de ella. A continuación se dan las alteraciones hasta el año 1916.

Buques de vapor y de motores del mundo en el año 1915

Pabellones	Vapores de más de 100 toneladas de arqueo			Vapores de menos de 100 toneladas de arqueo		
	Número de vapores	Desplazamiento		Número de vapores	Desplazamiento	
		Bruto	Neto		Bruto	Neto
Inglés	6,733	19.988,949	12.267,264	2,468	488,151	153,998
Alemán	1,549	5.072,993	3.072,373	451	84,617	24,421
Americano	1,114	2.380,303	1.535,049	57	8,237	4,290
Noruego	1.299	1.914.029	1.265.328	340	48,805	20,080
Francés	710	1.861,333	1.075.883	363	65,494	19,514
Japonés	851	1.680,561	1.077.794	181	25,588	14.242
Países Bajos	500	1.508,115	942.224	189	36,158	10,575
Italiano	578	1.442,822	886,454	48	7.488	2,792
Austriaco	349	1.016.638	572,019	65	10.565	4,602
Sueco	913	1.016.353	698.845	164	22,516	11,099
Ruso	652	970,546	581,314	111	16,818	6,734
Español	459	876.044	537.642	120	20,339	7,133
Griego	378	830,428	519,957	14	1,884	768
Dinamarqués	481	745.225	455,733	71	12,124	4,119
Belga	138	347,124	225.726	41	7,646	2,536
Brasileño	252	275,608	168,644	45	7,851	2,500
Argentino	150	163,676	100,508	47	8,773	2,323
Turco	103	116,445	69.019	27	5,021	1,359
Chino	60	87,071	56,282	2	300	74
Chileno	63	86,406	54,282	26	3,926	1,581
Portugués	58	80,107	49,621	32	6,347	2,216
Rumano	36	67,451	38.966	10	1,485	454
Cubano	38	51,242	32,242	7	1,074	422
Mejicano	33	42,310	26.168	5	858	167
Peruano	13	39,375	21,642	6	1,317	228
Uruguayo	19	16,596	9,928	6	789	214
Siamés	12	13,066	7,983	»	»	»
Hondureño	5	9,210	5,648	1	108	20
Búlgaro	6	6.555	3,985	»	»	»
Venezolano	5	3,863	2.102	3	619	253
Persa	4	3,830	2,251	»	»	»
Ecuatoriano	1	3,358	2.160	»	»	»
Haitiano	6	2.809	1.590	»	»	»
Coreano	3	2,272	1.728	»	»	»
Sarawak	5	4.251	2,556	1	120	46
Paraguayo	4	2,032	1.167	1	188	28
Dominicano	1	1,518	981	»	»	»
Zanzíbar	2	1.220	743	»	»	»
Egipcio	1	996	754	7	1,768	391
Panamá	1	946	452	»	»	»
Colombiano	1	881	457	1	175	59
Guatemalteco	1	866	527	»	»	»
Nicaragüeño	1	711	112	»	»	»
Serbio	1	264	112	»	»	»
Borneo	1	185	121	»	»	»
Marroquí	»	»	»	1	539	86
Desconocidos	6	6.136	3,725	1	123	44
Totales	17,596	42.742,719	26.380,061	4,912	897.811	299,368

Nota. En el año 1916 la estadística arroja una disminución de 60,000 toneladas en los vapores de más de 100 y un aumento de 70,000 en los menores de 100. Esta disminución es debida á la guerra.

En el cuadro que sigue se ve que en diez años el tonelaje mundial de la marina de vapor se ha triplicado. Es posible que algunas naciones hayan rebasado el justo límite en el aumento de sus flotas mercantes, dando lugar á negocios no del todo remuneradores por el abaratamiento de los fletes que la competencia trajo. Es posible que á este enorme progreso hubiera sucedido una reacción en contra á no haberse interpuesto la guerra europea. Las causas de tal incremento son tan complejas que es difícil puntualizarlas. Desde luego puede creerse que en parte tales resultados obedecen al gran empeño que han puesto los gobiernos en aclimatar en sus respectivos países la construcción naval, así como en fomentar la navegación bajo la bandera nacional, legislando primas á la construcción ó á la navegación ó ambas á la vez. V. Construcción naval y Navegación.

b) *Incremento de la marina mercante*

Naciones	Tonelaje total del año 1894	Tonelaje total del año 1914	Tonelaje de los vapores de más de 100 toneladas en el año 1914	Número de toneladas por habitante en el año 1914	Lugar que ocupan en el año 1914
Inglaterra	9.700,000 ton.	20.500,000 ton.	19.850,000 ton.	0,440 ton.	1
Alemania	1.200,000 »	5.100,000 »	4.800,000 »	0,073 »	3
Francia	870,000 »	2.200,000 »	1.795,000 »	0,046 »	5
Estados Unidos	660,000 »	5.500,000 »	4.300,000 »	0,048 »	2
España	465,000 »	850,000 »	830,000 »	0,041 »	12
Noruega	405,000 »	2.500,000 »	1.870,000 »	0,374 »	4
Italia	320,000 »	1.525,000 »	1.270,000 »	0,037 »	6
Holanda	310,000 »	1.310,000 »	1.285,000 »	0,214 »	8
Rusia	232,000 »	975,000 »	790,000 »	0,005 »	11
Austria	218,000 »	1.010,000 »	1.010,000 »	0,020 »	10
Suecia	215,000 »	1.050,000 »	945,000 »	0,188 »	9
Japón	»	1.500,000 »	1.500,000 »	0,029 »	7
Total	14.595,000 ton.	44.020,000 ton.	40.245,000 ton.		

c) *Buques de vela del mundo en 1915*

Pabellones	Buques de más de 50 toneladas			Buques de menos de 50 toneladas		
	Número de buques	Desplazamiento		Número de buques	Desplazamiento	
		Bruto	Neto		Bruto	Neto
Americano	2,162	1.105,802	1.019,026	150	9,155	6,506
Inglés	4,879	950,709	885,360	315	18,030	13,871
Ruso	3.470	618,988	589,161	131	7,115	6,085
Noruego	832	609,382	560,136	227	13,063	9,686
Francés	892	506,097	433,290	227	13,023	8,544
Alemán	1,172	488,753	443,095	305	17,692	13,356
Italiano	922	298,404	264,451	327	19,202	14,257
Turco	980	210,812	206,081	2	102	95
Japonés	1,443	202,426	185,758	»	»	»
Sueco	990	171,935	151,364	274	16,323	11,181
Griego	818	148,487	145,907	6	282	255
Dinamarqués	635	91,409	80,494	144	8,083	6,062
Holandés	445	60,633	50,780	20	1,200	907
Portugués	214	39,324	36,456	2	103	97
Español	243	34,990	30,505	33	1,917	1,495
Chileno	36	28,319	26,733	»	»	»
Peruano	40	21,980	20,843	»	»	»
Argentino	52	21,014	19,559	1	63	46
Uruguayo	45	19,028	17,497	»	»	»
Brasileño	87	18,449	16,724	»	»	»
Cubano	143	13,789	13,173	3	153	145
Belga	11	13,322	11,376	2	112	81
Austriaco	93	9,702	8,991	»	»	»
Montenegrino	8	2,901	2,630	»	»	»
Mejicano	14	2,434	2,297	»	»	»
Egipcio	3	1,493	1,418	»	»	»
Venezolano	7	1,017	981	»	»	»
Rumano	4	874	836	»	»	»
Chino	5	775	775	»	»	»
Monégasque	2	733	656	»	»	»
Panamá	2	466	394	»	»	»
Búlgaro	1	393	393	1	112	49
Tunescino	4	333	318	»	»	»
Dominicano	3	316	288	»	»	»
Colombiano	2	268	242	»	»	»
Hondureño	2	199	199	»	»	»
Cretense	1	88	83	»	»	»
Desconocidos	12	6,355	5,790	»	»	»
Total	20,674	5.702,399	5.234,060	2,170	125,730	92,718

Nota. El tonelaje bruto ha disminuido en 204.662 ton. y el neto en 253,416 en los buques de más de 50 ton. durante el año 1915, y ha aumentado 1,436 y 576 respectivamente en los de menos de 50. Se pueden contar unas 100,000 ton. brutas para los veleros que llevan motor auxiliar.

d) *Lista alfabética por nacionalidad de los vapores de más de 10,000 toneladas brutas*

(Los buques señalados con un asterisco (*) han sido echados á pique durante la guerra, en los años 1914 y 1915)

Nombre del buque	Año de construcción	Tonelaje bruto	Potencia nominal indicada
Alemania			
Amerika	1905	22622	1586 / 15800
Barbarossa	1896	10984	886 / 7000
Batavia	1899	11515	612 / 4000
*Berlín	1909	17324	1950 / 14000
Bismarck	1914	56000	/ 65000
Blücher	1902	12350	1090 / 9000
Bremen	1897	11540	1015 / 8000
Bulgaria	1893	11494	510 / 4000
Cap-Finisterre	1911	14503	1180 / 6600
Cap-Polonio	1914	19500	.....
*Cap-Trafalgar	1913	18805	/ 15450
Cincinnati	1909	16339	1104 / 9300
Cleveland	1909	16960	1098 / 9300
Columbus	1914	35000	3152 / 30000
Friedrich-der-Grosse	1896	10771	845 / 7000
George-Washington	1909	25570	5052 / 20000
Graf-Waldersee	1890	13193	714 / 5000
Grosser-Kurfürst	1900	13102	1016 / 8250
Hamburg	1900	10532	/ 9000
Imperator	1912	51969	/ 76250
Jupiter	1914	10073	651 / 3500
*Kaiser-Wilhelm-der-Grosse	1897	14349	3094 / 27000
Kaiser-Wilhelm-II	1902	19361	4243 / 38000
Kaiserin-Auguste-Victoria	1905	24581	1810 / 10700
König-Albert	1899	10484	1010 / 8200
Königin-Luise	1896	10785	846 / 7000
*Kronprinz-Wilhelm	1901	14008	3500 / 30000
Kronprinzessin-Cecilie	1907	19503	4228 / 38000
Main	1899	10058	678 / 5500
Moltke	1901	12335	1090 / 9500
Patricia	1899	14466	719
Pennsylvania	1896	13333	695
President-Grant	1903	18072	827
President-Lincoln	1903	18168	827
Pretoria	1897	13234	1000
Prinz-Friedrich-Wilhelm	1908	17082	1416
Prinzess-Alice	1900	10981	.....
Prinzess-Irene	1901	10881	1016
Rhein	1899	10058	679
Tirpitz	1914	19300	.....
Vaterland	1914	54282	.....
Victoria-Luise	1900	16703	.....
William-O'-Swald	1914	20000	.....
Zeppelin	1914	15200	1100
Austria			
Kaiser-Frans-Joseph-I	1912	19567	18?4 / 2700
Bélgica			
Samland	1903	10151	997
Dinamarca			
Frederik-VIII	1913	11850	1702 / 10000
Hellig-Olav	1903	10112	1450 / 8500
United-States	1903	10122	941
España			
Infanta Isabel de Borbón	1913	10318	.....
Reina Victoria Eugenia	1913	10137	.....
Estados Unidos			
Finland	1902	12185	1540 / 10000
Korea	1902	11276	1625 / 17500
Kroonland	1902	12185	1540 / 11500
Minnesota	1904	20718	2565 / 10000

Nombre del buque	Año de construcción	Tonelaje bruto	Potencia nominal indicada
Mongolia	1904	13638	1923 / 12000
New-York	1888	10798	2747
Philadelphia	1889	10786	2675
Saint-Louis	1895	11629	2764
Saint-Paul	1895	11629	2750
Siberia	1902	11284	1625
Standard	1914	10073	651 / 3500
Ulysses	1915	10910	.....
Francia			
André-Lebon	1914	13000	1140 / 11000
Athos	1914	13500	1 / 9000
Chicago	1908	10502	788 / 9200
Cuba	1914	12325	/ 14400
Espagne	1910	11155	1376 / 14000
France	1911	23666	/ 40000
Gallia	1913	14966	/ 19000
La-Lorraine	1900	11372	5500 / 22000
La-Provence	1906	13753	7500 / 30.00
La-Savoie	1901	11168	5500 / 22000
Lutetia	1913	14660	/ 20000
Massilia	1914	15000	/ 19500
Patria	1914	11855	900
Paul-Lecat	1912	12989	1140
Providence	1914	12000	/ 9000
Rochambeau	1911	12678	.....
Holanda			
Gelria	1913	13868	1725
Jan-Pietersz-Coen	1914	11000	.....
Nieuw-Amsterdam	1906	17149	1767
Noordam	1902	12531	1265
Potsdam	1900	12522	1355
Rotterdam	1908	24149	2451
Rijndam	1901	12527	1265

Nombre del buque	Año de construcción	Tonelaje bruto	Potencia nominal indicada
Statendam	1914	32500	.....
Tubantia	1914	13911	1725
Inglaterra			
Adriatic	1906	24541	1720
Aeneas	1910	10049	641
Afric	1898	11999	642
Alaunia	1913	13405	1324
Alcantara	1913	15831	.....
Almanzora	1914	15300	.....
Alsatian	1913	18485	.....
Amazon	1906	10037	1272
Anchises	1911	10046	640
Andania	1913	13405	1324
Andes	1913	15620	.....
Aotearoa	1915	15000	.....
Aquitania	1914	45647	.....
Arabic	1903	15801	1228
Araguaya	1906	10537	1514
Argyllshire	1911	10392	1264
Arlanza	1912	15044	.....
Armadale-Castle	1903	12973	2212
Ascanius	1910	10048	640
Asturias	1908	12002	924
Athenic	1901	12234	641
Aurania	1915	13400	.....
Avon	1907	11073	924
Ballarat	1911	11120	1200
Balmoral-Castle	1910	13361	2234
Baltic	1904	23876	1527
Beltana	1912	11120	1200
Benalla	1913	11118	1200
Berrima	1913	11137	1200
Borda	1914	11136	1200

Nombre del buque	Año de construcción	Tonelaje bruto	Potencia nominal indicada
Britannic	1914	47500	.....
Briton	1897	10248	1266
Burdigala	1897	12009	2852 / 25000
Calgarian	1914	17515	19500
Cameronia	1911	10963	2040
Campania	1892	12884	5000 / 30000
Canopic	1900	12097	988
Carmania	1905	19524	.....
Caronia	1905	19687	3363
Carpathia	1903	13603	1346
Cedric	1902	21040	1524
Celtic	1901	20904	1522
Ceramic	1913	18481	1422
Columbus	1914	40000	3152 / 30000
Corinthic	1902	12231	868
Corsican	1907	11419	917
Cretic	1902	13518	1269
Cymric	1898	13370	888
Darro	1912	11484	.....
Devonian	1900	10435	847
Desna	1912	11483	680
Deseado	1912	11477	1140
Demosthenes	1911	11223	.....
Demerara	1912	11484	680
Drina	1913	11483	680
Edinburg-Castle	1910	13326	2174
Empress-of-Asia	1913	16909	.....
Empress-of-Britain	1905	14189	3168
Empress-of-Russia	1913	16810	.....
Euripides	1914	14947	.....
Franconia	1911	18150	2170
Georgic	1895	10077	740
Grampian	1907	10074	825

Nombre del buque	Año de construcción	Tonelaje bruto	Potencia nominal indicada
Haverford	1901	11635	896
Hesperian	1908	10920	803
Indrapura	1911	10286	931
Ionic	1902	12232	604
Irishman	1899	11585	604
Ivernia	1900	14278	1668
Ixion	1912	10221	586
Kaisir-i-Hind	1914	11350	.....
Kenilworth-Castle	1904	12975	2174
Laconia	1911	18099	2170
Laurentic	1908	14892	824
Llandovery-Castle	1914	11423	1135
Llanstephan-Castle	1914	11293	1157
Lusitania	1907	30396	.....
Macedonia	1904	10512	1799
Makarini	1911	10624	804
Maloja	1911	12431	1164
Malwa	1908	10883	1847
Manchuria	1904	13638	1923 / 11000
Mantua	1909	10865	1847
Marmora	1903	10509	1799
Mauretania	1907	30704	.....
Medic	1898	12032	641
Medina	1911	12350	1164
Megantic	1909	14878	1180
Merion	1902	11621	893
Metagama	1915	12420	.....
Minneapolis	1900	13543	1227
Minnedosa	1915	15000	.....
Minnehaha	1900	13714	1227
Minnetonka	1902	13528	1227
Minnewaska	1909	14317	1222
Missanabie	1914	12469	.....

Nombre del buque	Año de construcción	Tonelaje bruto	Potencia nominal indicada
Morea	1908	10895	1842
Nestor	1913	14501	782
Niagara	1913	13415	.....
Norseman	1897	10750	604
Oceanic	1899	17274	3014
*Olympic	1911	46359	6906
Orama	1911	12927	.....
Orcoma	1898	11546	1342
Orduña	1908	15499	.....
Orsova	1909	12036	1987
Orvieto	1909	12130	1977
Osterley	1909	12129	1978
Otranto	1909	12124	1977
Otway	1909	12077	2000
Persic	1899	12042	641
Remuera	1911	11276	843
Rotorua	1910	11130	.....
Rowanmore	1900	10320	867
Royal-Edward	1908	11117	.....
Royal-George	1907	11146	.....
Ruahine	1909	10758	843
Runic	1900	12490	641
San-Hilario	1913	10157	793
San-Jeronimo	1913	10067	795
San-Melito	1914	10160	1793
San-Nazario	1914	10064	.....
Saxon	1900	12385	1396
Saxonia	1900	14297	1700
Scandinavian	1898	12099	985
Scotian	1898	10322	1126
Shropshire	1911	11911	1264
Suevic	1900	12531	641
Talthybius	1912	10224	586
Themistocles	1911	11231	1075
Transylvania	1913	14000	.....
Tunisian	1900	10576	849
Tuscania	1914	14348	.....
Tyndarens	1915	11000	.....
Ultonia	1898	10402	968
Ulysses	1913	14499	782
Vandyck	1911	10328	614
Vauban	1912	10660	622
Vestris	1912	10494	1243
Victorian	1904	10635	.....
Virginian	1905	10757	.....
Walmer-Castle	1902	12546	.....
Wiltshire	1912	10390	1264
Winifredian	1899	10422	847
Italia			
Duilio	1915	22000	.....
Giuseppe-Verdi	1915	10000	.....
San Gennaro	1915	10300	.....
Japón			
Chiyo-Maru	1908	13431	.....
Fushima-Maru	1914	11780	.....
Kashima-Maru	1913	10559	452
Katori-Maru	1913	10513	.....
Shinyo-Maru	1911	13377	.....
Suwa-Maru	1914	11780	.....
Tenyo-Maru	1908	13459	.....
Yasaka-Maru	1914	12500	.....
Noruega			
Bergensfjord	1913	10666	1430
Kristianiafjord	1913	10669	1469
Rusia			
Riga	1899	10982	.....

e) *Lista de las casas armadoras y compañías principales de navegación del mundo*

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Núm. de vapores
Alemania			
Continentale Rhederei-Actien	Hamburgo.	30,000	8
Dampfschiffahrts-Gesellschaft «Argo»	Bremen	36,000	26
Idem íd. «Neptun»	Idem	50,000	72
Deutsch-Amerikanische-Petroleum-Gesellschaft	Hamburgo.	45,000	11
Deutsch-Australische-Dampfschiffs-Gesellschaft	Idem	195,000	39
Deutsch-Dampfschifffahrts «Hansa»	Bremen	230,000	47
Idem íd. «Kosmos»	Hamburgo.	185,000	31
Deutsche Levante-Linie	Idem	120,000	48
Deutsche Ost-Afrika-Linie	Idem	95,000	19
Hamburg-Amerikanishe Packetfahrt-Actien	Idem	600,000	180
Hamburg-Bremer Afrika Linie	Bremen	41,000	11
Hamburg-Südamerikanische Dampfschifffahrts	Hamburgo.	270,000	54
Horn. H. C.	Lübeck	55,000	23
Nordeutscher Lloyd	Bremen	640,000	124
Oldenburg-Portugiesische	Oldenburgo	43,000	26
Rickmers Reismühlen	Bremen	52,000	12
Roland-Linie	Idem	80,000	15
Solman Jr, Rob. M.	Hamburgo	35,000	20
Stinnes Hugo	Idem	25,000	12
Woermann Linie	Idem	80,000	23
Argentina			
Gobierno Argentino	Buenos Aires	11,800	7
Mihanovich, N. L.da (Argentina de Navegación)	Idem	66,000	80
Austria-Hungría			
«Adria» Regia Ungarica	Fiume.	70,000	33
«Atlantica» Tengerhajózási Reszveni Tarsarag	Idem	35,000	9
Austro-Americana	Trieste	136,000	30
Gerolimich & Cº	Idem	40,000	10
Hungarian Levant Cº Ld	Idem	28,000	9
Lloyd Austriaco	Trieste	244,000	65
Martinolich & Cº M. U.	Lussinpiccolo	20,000	7
Navigazione Libera Triestina	Trieste	32,000	8
Negrini R.	Ragusa	16,000	6
«Oriente»	Fiume.	22,000	5
Premuda & Cº, G. L.	Trieste	16,000	4
Premuda & Cº Eredi Matteo	Lussinpiccolo	15,500	5
Racich & Cº. G.	Ragusa	34,000	9
Tripcovich & Cº D.	Trieste	61,000	21
Bélgica			
Deppe, Adolph (Nacionale Belga y Royal Belga-Argentine).	Amberes	80,000	28
Estado Belga	Ostende	15,000	14
Industrie & de Commerce	Amberes	23,000	7
Société Belge de Navigation Ocean	Idem	20,500	10
Société de Commerce et Navigation	Idem	40,000	17
Société Belge Maritime du Congo	Idem	30,000	5
Brasil			
Amazon Steam Navigation Cº Ld	Pará.	15,000	32
Companhia Commercio e Navegação	Río Janeiro	42,000	18
Companhia de Navegação do Amazonas	Pará.	13,000	12
Companhia Nacional de Navegação Costeira	Río Janeiro	32,000	23
Lloyd Brazileiro	Idem	95,000	48
Chile			
Braun y Blanchard	Punta Arenas	10,000	10
Compañía Sud-Americana del Pacífico	Valparaíso.	32,000	15
China			
China Merchants' Steam Navigation Cº	Shanghai	58,000	29

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Núm. de vapores
Dinamarca			
Aktieselskabet det Ostasiatiske Kompagni	Holbergsgade	92,000	26
Dampkibs Selskabet af 1896	Copenhague	12,000	7
Idem íd. af 1912	Idem	12,000	7
Idem íd. «Carl»	Idem	12,000	7
Idem íd. «Gorm»	Idem	15,000	8
Idem íd. «Dannebrog»	Idem	45,000	19
Idem íd. «Neptun»	Idem	12,000	7
Idem íd. «Norden»	Idem	23,000	8
Idem íd. «Torm»	Idem	15,000	12
Idem íd. «Vendila»	Idem	15,000	10
Idem íd. «Vesterhavet»	Idem	22,000	27
Dansk-Russiske (Det)	Börsen	30,000	14
Det Forenede Dampskibs Selskab	Copenhague	185,000	130
España			
A. López de Haro y C.ª	Gijón	8,000	7
Algortena de Navegación	Bilbao	11,600	5
Bilbaína de ídem	Idem	16,100	7
Cantábrica de ídem	Idem	8,000	3
Cartagenera de ídem	Cartagena	6,000	4
Echevarrieta y Larrinaga	Bilbao	23,000	10
Ibarra y C.ª	Sevilla	48,000	31
Isleña Marítima	Palma	10,800	10
Marítima	Barcelona	14,000	10
Manuel María Arrótegui	Bilbao	11,000	4
Marítima del Nervión	Idem	22,300	9
Idem Unión	Idem	20,600	5
Navegación é industria	Barcelona	4,800	4
Idem Internacional	Bilbao	5,700	3
Idem Olazarri	Idem	22,200	8
Naviera Aurrera	Idem	8,400	3
Idem Bachí	Idem	14,700	6
Idem La Blanca	Idem	2,000	2
Idem Sota y Aznar	Idem	90,800	34
Idem Uriarte	Idem	5,000	2
Idem Vascongada	Idem	18,700	7
Pinillo, Izquierdo y C.ª	Cádiz	56,200	12
Rodríguez y Cerra	Gijón	7,200	6
Santanderina de Navegación	Santander	11,300	6
Serra	Bilbao	25,500	12
Sevillana de Navegación	Sevilla	9,000	7
Tintoré	Barcelona	8,600	6
Transatlántica	Idem	113,000	25
Valenciana de Correos de Africa	Valencia	28,000	20
Vasco Cantabra de Navegación	Bilbao	8,800	5
Vinuesa	Sevilla	10,800	7
Estados Unidos			
Alaska Steamship C°	Port Tuvnsend	18,800	9
American-Hawaiian Steamship C°	Nueva York		25
Associated Oil C°	San Francisco	17,100	5
Baltimore Steam Pak et C°	Baltimore	9,500	6
Bull & C° A. H.	Filadelfia	27,400	
Clyde & C° W. P. (C. de Steamship C°)	Nueva York y Filadelfia	57,900	21
Eastern Steamship C°	Portland	25,900	12
Grace & C°, W. R.	Nueva York	42,300	7
Gulf Refining C°	Port Arthur (Tejas)	36,400	12
International Mercantile Marine C°	Nueva York y Filadelfia	72,600	7
Istlmian Canal Commission	Nueva York	53,200	8
Jerome J. (United Steamship C°)	Idem y San Francisco	22,900	6
Luckenbach L. (Estate Of. E. F. Lucknbach)	Nueva York	33,200	13
Mallory & C° C. H. (Mallory Steampship C°)	Idem	57,200	15
Matson. W. (Matson Navigation C°)	San Francisco	34,900	6
Merchants & Miners' Transportation C°	Baltimore	62,200	24

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Núm. de vapores
New England Coal & Coke C°	Boston	25,900	8
Idem íd. Navigation C°.	Nueva York.	18,300	6
Idem York & Portorico Steamship C°	Idem	40,100	13
Ocean Steamship C° (Saranna Line)	Idem	43,600	10
Old Colony Steamboat C°.	Idem	23,000	6
Old Dominion Steamship C°	Idem	24,000	9
Pacific Coast ídem	San Francisco.	44,000	17
Idem Mail ídem	Idem	80,000	
Petroleum Transport C°	Los Angeles	24,000	5
Pittsburg Steamship C°.	Duluth	27,000	6
Southern Pacific C°	Nueva York.	110,000	24
Standard Oil C°	Idem	200,000	55
United States Steel Products C°	Idem	48,000	10
Idem íd. Transportation C°.	Oswego.	21,000	5
Ward & C° Jas. E.	Nueva York.	70,000	17
Francia			
Chargeurs Réunis (S. A.)	El Havre	175,000	31
Chemins de Fer de l'Etat.	Dieppe	10,000	11
Compagnie Auxiliaire de Navigation	Nantes	11,000	5
Idem Navigation France-Amérique.	Marsella.	16,000	4
Idem íd. Marocaine de Arménienne.	Idem	48,000	20
Idem íd. Mixte.	Idem	37,000	19
Idem íd. Sud-Atlantique	Burdeos.	96,000	11
Idem Bateaux à Vapeur du Nord	Dunquerque	33,000	18
Idem Chargeurs Français.	Bayona	30,000	13
Idem Française de Navigation à vapeur.	Marsella.	75,000	12
Idem Générale Transatlantique	Idem	370,000	83
Idem Havraise-Péninsulare.	El Havre	56,000	13
Idem Marseillaise	Marsella.	40,000	19
Idem Navale de l'Océanie	Burdeos.	29,000	6
Gouvernement Français	Tolón, etc.	12,000	13
Lamy & C°, G.	Caen	11,000	8
Le Quellec & Fils, A. C.	Burdeos.	25,000	7
Messageries Maritimes	Marsella.	300,000	62
Prentout-Leblond, Leroux & C°	Ruán	11,000	8
Société Générale de Transports Maritimes à vapeur	Marsella.	80,000	21
Idem Les Affréteurs Réunis	Ruán	28,000	11
Idem Navale de L'Ouest	El Havre	50,000	16
Worms & C°	Idem	28,000	22
Grecia			
Arvanitidi Hijos, J.	El Pireo.	7,000	3
Banco de Atenas.	Idem	7,500	5
Compañía Helénica.	Idem	17,500	10
Couppa, N.	Cefalonia	8,000	3
Destuni, G. D.	El Pireo.	5,500	10
Dracoulis, G. C.	Ithaca.	25,000	7
Embiricos & C° A. A.	Andros	26,000	8
Idem Hermanos	Idem	53,000	13
Idem S. G.	Idem	33,000	9
Goulandris, J. P.	Idem	10,000	3
Lykiardopoulos, N. D.	El Pireo.	20,000	7
Michalinos Hermanos	Idem	15,000	5
Holanda			
American Petroleum	Rotterdam.	30,000	9
Bataafsche Petroleum Maatschappij	Haya.	15,000	7
Erhardt & Dekkers.	Rotterdam.	11,000	5
Hollandsche Stoomboot Maatschappij	Amsterdam	13,000	11
Java-China-Japan Lijn	Idem	53,000	10
Koninklijke Nederlandsche	Idem	150,000	50
Idem West indische Maildienst	Idem	41,000	13
Müller & C° W. H.	Rotterdam.	26,000	10

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Núm. de vapores
Naamlooze Vennoot-Schap. Furnes	Rotterdam	45,000	12
Nederlandsch-Amerikaansche Stoomvaart	Idem	200,000	20
Idem Indische Tankstoomboot	Haya	22,000	11
Rotterdamsche Lloyd	Rotterdam	175,000	32
Ruijs & Zonen, W.	Idem	21,000	7
Scheepvaar & Steenkolen	Idem	10,000	8
Solleveld Van der Meer C°	Idem	25,000	9
Stoomvaart Maat schappij «Nederland»	Amsterdam	230,000	37
Idem íd. «Oostzee»	Idem	17,000	9
Idem íd. «Zeeland»	Idem	16,000	7
Van Nievelt, Goudriaan C°	Rotterdam	27,000	10
Van Ommeren, PH	Idem	16,000	8
Inglaterra			
Adelaide Steamship C° (L^{d})	Adelaida	80,000	30
Admiralty	Londres	345,000	108
Allan Bros & C° (U. K. (L^{d})	Idem	164,000	18
Anglo-Saxon-Petro-Leum C°	Idem	145,000	36
Asiatic Steam Navigation C°	Liverpool	88.000	19
Atlantic Transport	Londres	123,000	16
Australasian United Steam Navigation C°	Idem	62,000	19
Barrie. Chas & Son	Dundee	37,000	7
Bibby Bros & C°	Liverpool	53,000	7
Blue Star Line (L^{d})	Londres	51,000	10
Bombay & Persia Steam Navigation	Bombay	42.000	11
Booth Steamship C°	Liverpool	110,000	25
Bowring C. T. & C°	Idem	142,000	29
British & Argentina Steam Navigation	Londres	53.000	7
British & Foreingn Steamship C°	Idem	130,000	28
British India Steam Navigation	Glasgow-Calcuta	600,000	150
British & Nort Atlantic ídem	Liverpool	58,000	8
Bry & Gylsen L^{d}	Londres	40,000	10
Bullard, King & C°	Idem	35,000	12
Burdick & Cook	Idem	30,000	9
Burrell & Son	Glasgow	103.000	24
Cairns, Noble C°.	Londres	30,000	12
Canada Steamship Lines	Montreal	145,000	65
Canadian Pacific Railway C°	Londres	275,000	56
Catcheside. T. H. & C°	Newcastle-on-Tyne	245,000	54
Chambers J. & C°	Liverpool	50,000	11
Chapman, R. & Son	Newcastle-on-Tyne	35,000	7
Chellew. R. B.	Cornwall	50,000	18
China Mutual Steam Navigation C°.	Liverpool	153,000	24
China Navigation C°	Londres.	130,000	65
Clyde Shipping C°	Glasgow	50,000	36
Cockerline, W. H. & C°	Hull	35,000	11
Commonwealth & Dominion Line.	Londres.	160,000	24
Constantine Picke-Ring C°.	Idem	45,000	22
Cory, Jhon & Sons.	Idem	50,000	20
Cory. W. & Son.	Idem	40,000	26
Cunard Steamship C°.	Liverpool	275,000	31
Currie, James & C°	Glasgow	45,000	37
Donaldson Brothers	Idem	82,000	15
Dunlop. Th. & Sons	Idem	40,000	9
Eagle Oil Transport	Londres	140,000	18
Elder, Dempter & C°.	Idem	235,000	87
Elders & Fyffes	Glasgow	95,000	20
Ellerman Lines.	Liverpool	400,000	88
Ellerman & Bucknal Steamship C°	Londres.	130,000	29
Furness. Withy & C°	Liverpool	190.000	62
Gardiner Jas & C°	Glasgow	48.000	12
General Steam Navigation	Londres.	97,000	48
Glen & C°	Glasgow	40,000	13
Gow, Harrison & C°	Idem	80,000	17
Hain, Edw & Son	St Ives	135.000	40
Hamilton J.	Condon	70,000	20

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Num. de vapores
arrison, Thos & J.	Liverpool	270,000	53
enderson Bros	Londres	118,000	17
ogarth, Hugh & Bons	Glasgow	80,000	29
oulder Bros & C°	Londres	165,000	41
ouson R. P. & C°	Idem	75,000	20
ouson Smith (Australian Steamship)	Melbourne	60,000	30
uddart, Parker	Idem	45,000	20
do China Steam Navigation	Londres	80,000	40
may, Imire	Liverpool-Londres	440,000	30
nes, W. & C. T. Steamship C°	Cardiff	55,000	14
hedivial Mail Steamship	Londres	35,000	19
nott, James	Newcastle-on-Tyne	160,000	42
ane & Mac Andrew	Londres	63,000	16
arrinaga & C°	Liverpool	65,000	13
awther, Latta & C°	Londres	50,000	9
yland, F. & C°	Liverpool	300,000	50
iverpool, Brazil & River Plate Steam Navigation	Idem	210,000	38
aclay & Macintyre	Glasgow	145,000	42
ercantile Steamship	Londres	47,000	13
iller W. S. & C°	Glasgow	38,000	13
elson, Hugh & William	Londres	100,000	15
ew-Zeland Shipping C°	Idem	137,000	17
icholl, E. & C.	Cardiff	50,000	13
cean Steamship C°	Liverpool	300,000	47
rient Steam Navigation	Londres	95,000	9
acific Steam Navigation	Liverpool	190,000	39
eninsular & Oriental Steam Navigation	Londres	480,000	68
etersen & C°	Idem	40,000	10
entice, Service & Henderson	Glasgow	37,000	9
yman Bros	Londres	65,000	19
adcliffe & C°	Cardiff	110,000	25
ankin, Gilmour & C°	Liverpool	67,000	17
itson, F. & W.	Sunderland	50,000	13
opner, Sir R. & C°	West Hartlepool	160,000	49
oyal Mail Steam Packet C°	Londres	340,000	62
oyden, T. B.	Liverpool	45,000	10
aw, Savill & Albion C°	Londres	70,000	11
mith, W. J.	Idem	100,000	22
oker, R. B.	Manchester	67,000	16
utherland, A. M.	Newcastle-on-Tyne	60,000	15
atem, W. J. & C°	Cardiff	80,000	19
homas. W. Sons & C°	Londres-Liverpool	50,000	13
homson, W. & C°	Leith	50,000	17
lster Steamship C°	Belfast	50,000	17
nion-Castle Mail	Londres	330,000	44
nion Steamship C° of New Zealand	Idem	230,000	79
Vatts, Watts & C°	Londres-Cardiff	60,000	17
Veir, Andrew & C°	Glasgow	150,000	31
Vestoll, Jas	Sunderland	80,000	35
Vilson T., Sons & C°	Hull	200,000	80
	Italia		
lta Italia y Ditta Beker (La Creola)	Génova y Messina	54,000	14
ozo Fratelli	Génova	18,000	6
omercial Italiana di Navigazione	Venecia	26,500	10
all' Orso	Génova	26,000	9
errovie dello Stato	Palermo	26,000	15
alia	Génova	42,000	7
loyd Italiano	Idem	41,000	7
loyd Sabando	Idem	34,000	5
acionale dei Servizi Marittimi	Génova y Venecia	152,000	63
avigazione Generale Italiana	Génova	102,000	17
eirce Bros	Messina	50,000	8
eloce	Idem	53,000	9
eneziana di Navigazione a vapore	Venecia	25,000	7
no, Giuseppe, Fu, Domenico	Génova	26,000	7

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Núm. de vapores
Japón			
Chuyetsu Kisen Kabushiki Kaisha	Fushiki	11,000	5
Goshi Kaisha Kishimoto Shokai	Dairen	29,500	7
Gobierno Japonés	Sasagawa, Yokkaichi	68,000	28
Hachiuma K.	Kobe	20,500	7
Harada Jujiro	Osaka	20,500	7
Hiroumi Nisaburo	Idem	15,000	6
Inui Shinbei	Kobe	26,000	8
Itaya Gomei Kaisha	Otaru	17,000	5
Kishimoto Kisen Kabushiki Kaisha	Osaka	40,000	12
Minami Maushu Kisen Kabushiki Kaisha	Dairen	31,500	9
Mitsu Bishi Goshi Kaisha	Moji-Otaru	18,000	13
Mitsu Bussan Kabushiki Kaisha	Tokío, Muroran, etc.	40,000	17
Nippon Yusen Kabushiki Kaisha	Tokío	430,000	105
Nisshin Kisen Kabushiki Kaisha	Idem	18,500	7
Osaka Shosen Kabushiki Kaiska	Osaka	226,000	121
Ryoto Kisen Kabushiki Kaisha	Dairen	23,500	6
Tatasuma Kisen Goshi Kaisha	Uraga	15,300	4
Toyo Kisen Kabushiki Kaisha	Yokohama	82,000	9
Yamamoto Tosuke	Osaka	11,500	5
Méjico			
Compañía Mejicana de Navegación	Veracruz	18,000	11
Noruega			
Bergesen, Sigval	Stavanger	15,000	8
Bergh & Helland	Bergen	16,000	5
Bruusgaard, Kjösterud & C°	Drammen	32,000	9
Christensen, Ivar. A.	Cristianía	14,000	11
Idem Jacob	Bergen	20,000	5
Idem & Stenseth	Sandefjord	24,000	6
Den Norske Amerikalinje	Bergen	30,000	5
Det Bergenske Dampskibsselskab	Idem	45,000	11
Det Nordenfjeleske ídem	Trondhjem	33,000	36
Eitzen & C°, Camillo	Cristianía	11,000	7
Feranley & Eger	Idem	28,000	18
Fedriksen, H.	Idem	12,000	8
Halvorsen & C°, Adolpf	Bergen	17,000	16
Hansen, William	Idem	15,000	17
Irgens, O. & A.	Idem	11,000	9
Klaer & C°, Hans	Drammen	19,000	9
Kjöde, J.	Bergen	14,000	11
Klaveness & C°, A. F.	Cristianía	66,000	19
Knudsen & C°, Gunnar	Porsgrund	12,000	5
Kuhnle & Son, S. M.	Bergen	16,000	4
Olsen, Fred	Cristianía	50,000	25
Idem, Jacob R.	Bergen	18,000	6
Pedersen & Son, J. P.	Cristianía	15,000	10
Selmerskerederi	Trondhjem	14,000	8
Stolt Nielsen C°, B.	Haugesund	15,000	10
Thorsen, Otto	Cristianía	33,000	20
Torkildsen, V.	Bergen	23,000	12
Wilhelmsen & C°, V.	Tönsberg	100,000	32
Idem, W., Fearnley & Eger	Idem	43,000	10
Wrangel & C° H. M.	Haugesund	15,000	17
Portugal			
Empreza Nacionale para Africa Portugueza	Lisboa	55,000	23
Rusia			
Finska Angfartygs Aktiebolaget	Helsingfors	43,000	34
Flota Voluntaria	Odessa	170,000	50
Gobierno Imperial de Rusia	Petrogrado	75,000	40
Helmsing & Grimm	Riga	30,000	16
Northern Steamship C°	Petrogrado	35,000	15

Nombres	Puertos	Tonelaje total	Núm. de vapores
usa de Navegación y Comercio	Odessa	135,000	75
ussish-Ostasia-Tische	Petrogrado	50,000	18
eeberg, Gebruder	Riga	14,000	8
vorono, F. C. & E. Di Pollone	Mariupol	20,000	11
Vest-Russian	Petrogrado	30,000	9
Siam			
iam Steam Navigation	Bangkok	5,000	8
Suecia			
ngfartygs Aktiebolaget «Tirfmg»	Göteborg	60,000	17
anck, O	Helsingborg	28,000	14
örnyade Angfartys Aktiebolaget «Svenska Lloyd»	Göteborg	20,000	15
ederi Aktiebolaget «Halsingborg»	Helsingborg	14,000	7
lem íd. «Henckel»	Idem	15,000	9
lem íd. «Lulea-Ofoten»	Göteborg	67,000	18
lem íd. «Malmö»	Malmö	12,000	7
lem íd. «Nordstjernan»	Estocolmo	60,000	19
lem íd. «Transatlantic»	Göteborg	45,000	12
tockholm Rederi Aktiebolaget «Svea»	Estocolmo	60,000	70
venska Ostasiatisske Kompaniet	Göteborg	25,000	7
Thule»	Idem	15,000	12
Turquía			
dministración de Navegación á vapor «Otomana»	Constantinopla	52,000	60
obierno Turco	Idem	16,000	11
umuschian M.	Idem	13,000	5

D) *Sociedades clasificadoras de la marina mercante.* Han nacido en Inglaterra. Su objeto es clasificar los buques mercantes, tanto de vela como de vapor ó motor, desde el punto de vista constructivo, y como consecuencia, desde el de su seguridad de navegación. Su existencia es beneficiosa, no sólo para la humanidad, pues gracias á ellas los barcos ofrecen más garantías de buenas condiciones para los pasajeros, sino para los comerciantes y armadores. La razón es obvia: á los primeros les garantiza dentro de lo posible las buenas condiciones de transporte de las mercancías que embarcan en lo que se refiere al buque, y á los segundos, inscritos en ellas, les defienden indirectamente al eliminar casi en absoluto los buques no clasificados. Además facilitan enormemente toda la cuestión de seguros marítimos, pues las sociedades que se dedican á ellos aceptan la clasificación que ellas hacen. Se les debe también, en parte, el mejoramiento de los buques mercantes, ya que sus reglas de construcción van de año en año perfeccionándose, tanto en lo que se refiere á los cascos como á las máquinas.

Las dos más importantes son:

Le Bureau Veritas,

The Lloy's Register of British and Foreing Shipping,

que son las de origen más antiguo. En la actualidad existen otras que han tomado una de las dos denominaciones *Veritas* ó *Lloyd*, siendo las más importantes:

Germanisher Lloyd (Berlín, fundada en 1867).

Veritas Austro-Ungarico (Trieste, fundada en 1858).

British Corporation (Glasgow, fundada en 1890).

Registro Italiano (Génova, fundada en 1861).

Norske Veritas (Cristianía, fundada en 1864).

Nederlansche Vereeniging (Amsterdam, fundada en 1855).

Record of American and Foreing Shipping (Nueva York, fundada en 1867).

El *Bureau Veritas* nació en Amberes el año 1828, con su carácter de sociedad internacional que aún conserva. Cuatro años después y á causa del bombardeo de esta ciudad durante la revolución contra Holanda, trasladó el domicilio social á París, en donde radica hoy.

Está dirigida por un administrador delegado que forma parte de un Consejo de Administración compuesto de seis miembros elegidos en Asamblea general. Esto en lo que se refiere á la parte administrativa de la sociedad. En la técnica depende de un Comité internacional que se reune periódicamente para estudiar las modificaciones que es preciso introducir en los reglamentos de clasificación. La sociedad tiene en todos los puertos importantes del mundo peritos ó expertos, que son los encargados de los reconocimientos, vigilancia durante la construcción, etc., de los buques registrados. Los buques de acero ó hierro están clasificados en tres divisiones, representadas en la primera columna del cuadro de la pág. 192. La división I sólo pueden obtenerla los buques que satisfagan en sus *escantillones* (se admite este galicismo para designar las dimensiones transversales de una pieza, por ser la traducción de *échantillons* en la versión castellana oficial del Reglamento del Veritas) á las reglas fijadas por los reglamentos; la II y III se reserva á buques de calidad inferior. Las fracciones colocadas á la derecha de la división indican, dentro de cada una, la mayor ó menor bondad del buque. Estas fracciones colocadas en orden de clasificación más elevado á menos son $^3/_3$, $^5/_6$, $^3/_4$ y $^1/_2$. El número siguiente, el primer 1 en dicho cuadro, define las partes de madera de la construcción, y el segundo clasifica las anclas, cadenas, embarcaciones, etcétera. El orden de mejor á peor es 1, 2 y 3. Se designa con una marca especial, una cruz de brazos iguales, los buques construídos bajo la inspección del experto de la sociedad; asimismo, se afecta de otros

signos clasificadores á los buques que cumplen ciertas condiciones particulares. Por ejemplo: los buques que pueden flotar con un compartimiento estanco inundado, llevan los signos I, II y III encerrados dentro de un circulito, y si eso ocurre para dos compartimientos, dentro de dos circulitos concéntricos. En lo que se refiere á la clasificación respecto á las condiciones de navegación, los buques se dividen y se marcan del modo siguiente:

I — Buques para navegar en canales y ríos.
R — Idem íd. en radas y estuarios.
D — Idem dragas, ganguiles, etc.
P — Idem de reducido número de toneladas destinadas á navegar entre lugares próximos.
M — Buques para navegar en el Mediterráneo ó en la Mancha.
Y — Yates.
R — Idem de vela con *rating-internacional*.
G — Buques para el gran cabotaje.
Lagos — Idem para la navegación en ellos.
A — Idem íd. por el Atlántico.
L — Idem íd. por todos los océanos.

El *Bureau Veritas* está reconocido como competente por el *Board of Trade* para el señalamiento de la *línea de máxima carga* (V. Carga) *ó disco de carga*, y por casi todas las naciones. En España lo está por las Reales órdenes de 24 de Abril de 1893. 27 de Septiembre de 1901 y 25 de Octubre de 1912, entre otras.

Los reglamentos del *Bureau Veritas* son un poco menos exigentes que los del *Lloyd's Register*.

El *Lloyd's Register* es la refundición verificada en 1834 de otras dos sociedades, una llamada *Green-Book* (Libro Verde), formada por los aseguradores, y la otra *Red-Book* (Libro Rojo), constituída por los propietarios de buques ó armadores. En lo que se refiere á sus reglamentos varía poco del *Bereau Veritas*. Sus signos de clasificación los muestra la segunda columna del cuadro. El número de la derecha indica el estado de anclas, cadenas, botes, etc

Su Consejo de Administración consta de 60 miembros, entre negociantes, aseguradores y armadores, y 10 ingenieros. La parte técnica está á cargo de un Comité. Los representantes técnicos en él son elegidos, en parte, por las tres entidades: *The Institution of Naval Architects, the North-East Coast Institution of Engineers and Shipbuilders* y *the Institution of Engineers and Shipbuilders in Scotland*. La garantía, pues, que ofrece el comité técnico es grande.

El *Lloyd* es también una sociedad internacional. Oficialmente está también reconocida en España.

Las demás sociedades mencionadas tienen un carácter análogo á las dos descritas; pero su campo de acción es mucho más limitado, pues apenas pasan de los límites de sus propias naciones. Sus reglamentos sólo presentan pequeñas variaciones unos respecto á otros y con relación á los del *Veritas* y *Lloyd*. En general, están subvencionadas por sus respectivos Estados.

En todas ellas se exige para el sostenimiento de la *cota* de clasificación un reconocimiento anual de todo el buque, casco, máquinas y accesorios esenciales (timón, anclas, cadenas, botes, etc.).

Signos de clasificación empleados por las distintas sociedades de registro de buques

	Bureau Veritas	Lloyd's Register	Germanischer Lloyd	Nederlandsche Vereeniging	Veritas Austro-Ungarico	Registro italiano	Norske Veritas	American Record	British Corporation for Registry of Shipping
I Div^{on}	I. $^{3}/_{3}$ 1. 1.	100 A 1 95 A 1	100 A 4 95 A 4	A 1 A 1 $^{1}/_{2}$	A –1– I	1.00 A 0.95 A	1 A 1. 2 A 1. 3 A 1.	A 1.20– A 1.17 years années Jahre	B. S*.
II Div^{on}	II. $^{3}/_{3}$ 1. 1.	90 A 1 85 A 1	90 A 4 85 A 3	A 2 A 2 $^{1}/_{2}$	A –1– II	0.90 A 0.85 A	1 A 2. 2 A 2. 3 A 2.	A 1.16– A 1.13 years années Jahre	B. S.
III Div^{on}	III. $^{3}/_{3}$ 1. 1.	80 A 1 75 A 1	80 A 3 75 A 2	A 3 A 3 $^{1}/_{2}$	A –3– III	0.80 A 0.75 A	1 B 1. 2 B 1. 3 B 1.	A 1.12– A 1.10 years années Jahre	B. S.

E) *La marina mercante como auxiliar de la de guerra.* La marina mercante es, en tiempo de guerra, un precioso auxiliar de las flotas de combate. Para hacer este auxilio lo más eficaz posible, los gobiernos de las naciones subvencionan á las grandes compañías para poder exigir que algunos de sus vapores presenten ciertas características. Los buques mercantes sólo pueden desempeñar airosamente el papel de crucero estafeta ó explorador, á cuyo fin es preciso que sean buques rápidos, buques que sostengan grandes velocidades y que posean grandes radios de acción. Esta segunda característica la llenan por naturaleza todos los buques mercantes; pero la primera, la gran velocidad, es característica muy cara, que no querrían dar los armadores si no se les indemnizara de algún modo, y de aquí las subvenciones. Dicho queda que los grandes galgos del mar pueden hacer utilísimo papel como cruceros auxiliares. En este caso los buques *se arman en guerra*, es decir, se les monta más ó menos piezas de artillería; se les suele embarcar, si es posible, un jefe de la marina militar y se iza en ellos el pabellón nacional

la marina de guerra, quedando sujeta la dotación ... disciplina militar. En la actual contienda europea todas las naciones beligerantes han armado numerosos vapores. A la presente hora Alemania ha ...dido ya, bajo el pabellón de la marina de guerra, ... vapores *Cabo Trafalgar, Kaiser Wilhelm der Grosse, Navarra, Meteoro, Bethania, Graecia, Kanguro*, etc., é Inglaterra los *Tara, India, Bayano, Lin Mc Naughton, Roila, Vicknor* y otros. Según *Revue des Deux Mondes*, Francia tiene embargada la gran parte de su marina mercante de vapor, ...te que á veces ha llegado á más 1.000,000 de toneladas. Estos buques están divididos en tres categorías. En la primera están los vapores más rápidos y capaces y, por lo tanto, más autónomos. No ...diferencian en nada de los de guerra y se emplean ...no cruceros exploradores *(scouts)*, que Francia ...enas posee, como transportes rápidos de tropas ...peraciones en Salónica) y como hospitales flotantes ...cuación de Gallípoli). En la segunda categoría ...encuentran los vapores de menor tonelaje, empleados sólo en las bases navales, con carácter también militar en sus tripulaciones. A esta clase pertenecen ...gran número los vaporcitos de pesca *(troles)*, empleados como buques para dragar las minas flotantes (...MINA SUBMARINA) y buques *patrullas*, á los cuales se les instalan uno ó dos cañones de pequeño calibre. Por último, en la tercera categoría están los ...pores de carga, no militarizados, pero sí embargados, que se emplean en transportes de carbón, petróleo, municiones, víveres, material de campaña, etc. En Inglaterra ocurre lo mismo, utilizando sobre todo los vaporcitos de pesca en los servicios anteriormente expresados.

Las compañías subvencionadas por las naciones son: en Inglaterra, la Cunard; en Alemania, la Nordatschen Lloyd; en Francia, las Messegeries Maritimes y Générale Transalantique; en Italia, la Veloce y la Navigazione: en Rusia, la del mar Negro, en España, la Transatlántica y Correos de Africa, y, por último, en los Estados Unidos, la International Navigation y la Pacific Mail Steamship.

Nota. Es imposible condensar en un artículo todo lo referente á ambas marinas, mucho de ello desarrollado en otros artículos de esta ENCICLOPEDIA. En el fin de guiar al lector en el estudio de la marina, se citan aquí los artículos más importantes en que puede encontrar la explicación ó estudio de todas las palabras técnicas, empleadas en este artículo, así como de los diversos elementos que más ó menos directamente se relacionan con la marina. Estas voces son: ACORAZADO, CRUCERO, MONITOR, SUBMARINO, sobre todo; DEFENSA SUBMARINA, DIQUE, ESCUADRA, ESCUELA, FLOTA, FORMACIÓN, HIDROPLANO, MÁQUINA, MAR (DOMINIO DEL), MARINA (en la voz ESPAÑA), MINAS SUBMARINAS, NAVAL (PODER), NAVEGACIÓN, NÁUTICA, TÁCTICA NAVAL; TORPEDO y VAPOR.

MARINA (MUSEOS DE). *Mar*. Colecciones de objetos de valor histórico, tales como armas, banderas, modelos de barcos, etc., de los marinas de guerra. Los hay en Londres, París, Madrid, La Haya (Gravenhagé), Estocolmo, Copenhague, San Petersburgo y Roma. La marina alemana tiene una de estas colecciones incorporada al Instituto de ciencias marítimas de la universidad de Berlín.

MARINA (SAL). f. *Quím*. S. SODIO.

MARINA (CURA). *Terap*. V. TALASOTERAPIA.

MARINA (LA). *Geog*. Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Elche.

MARINA (LA). *Geog*. Barrio de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Fuenterrabía.

MARINA (LA). *Geog*. Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Mazarrón.

MARINA (LA). *Geog*. Barrio de la prov. de Tarragona, mun. de Torredembarra.

MARINA Ó PLAYA. *Geog*. Lug. de la prov. de Tarragona, mun. de Cambrils.

MARINA. *Geog*. Colonia de la Rep. Argentina, prov. de Córdoba, dep. de San Justo, dist. de Libertad. Comunica por la est. de Devota; 318 h. Cultivo de trigo y lino. El agua se encuentra entre 8 y 10 m. de profundidad.

MARINA. *Geog*. Barrio rural de Cuba, prov. de Matanzas, mun. de Cárdenas; 6,284 h.

MARINA (LA). *Geog*. Hacienda de café, en la Rep. de El Salvador, dep. de La Libertad, mun. de Jayaque.

MARINA DE CARRARA. *Geog*. V. LAVENZA.

MARINA DE CUDEYO (VALLE DE). *Geog*. Mun. de 537 e. y 2,435 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Agüero, lugar á.	0·9	61	226
Ambojo, barrio á	2·1	69	365
Elechas, lugar á	1·6	60	282
Gajano, ídem á	1·5	62	269
Orejo, ídem de.	—	73	372
Pontejos, ídem á.	2·8	70	333
Rubayo, ídem á.	1·7	55	251
Setién, ídem á.	1	70	261
Grupos interiores y e. diseminados.	—	17	76

El censo de 1910 le asigna 2,970 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Santander, p. j. de Santoña. El territ. de este mun. está sit. entre el mar, el río Miera y los términos de Entrambasaguas y Rivamontán. Produce cereales, alubias, frutas y vino. Cría de ganados. La cab. del mun. es el lug. de Rubayo, y el mayor núcleo de población el de Orejo. Por el lug. de Rubayo pasa la carretera que va á Solares, y cruza la de Anero á Pedreña.

MARINA (SANTA). *Hagiog*. La cita el martirologio romano como virgen martirizada en la provincia de Galicia en 18 de Julio. Hay datos poco concretos de esta santa, aunque es honrada en varias iglesias de España. Parece que el martirio tuvo lugar en Orense, y su cuerpo descansa en la iglesia de dicha ciudad, dedicada á su nombre.

Bibliogr. *Acta SS*. (t. IV, Julio, 1725); Juan Borrás y Grisola, *Entretenidos discursos en debidas alabanzas de santa Marina*... (Barcelona, 1764); Estarrués y Cabrero, *Resumen de la vida de santa Marina* (Huesca, 1692); Flórez, *España sagrada* (1763).

MARINA (SANTA). *Hagiog*. Convertida á la fe por san Jenaro de Roma, juntamente con su marido san Gordiano, que era á la sazón gobernador de la ciudad, fué condenada á labrar la tierra, como castigo de no querer renunciar su religión, en un lugar llamado *Aquae Salviae*, y ahora Fuentes de San Pablo. Sucedió esto por los años de 362, imperando Juliano el Apóstata, y es venerada en 10 de Mayo. Sus reliquias se conservan en San Juan de Letrán, en el altar de la Natividad.

Bibliogr. *Acta SS*. (t. II, Mayo, 1680).

MARINA (SANTA). *Hagiog*. Hay que añadir á las santas de este nombre ya mencionadas, las siguien-

tes que se hallan en el martirologio romano: santa MARINA, mártir de Alejandría, en 18 de Junio. En África hay dos santas mártires de este nombre, una en 27 de Enero, del siglo III, y otra en 6 de Mayo. En 22 de Febrero, santa MARINA, mártir en Nicomedia de Bitinia; en 1.° de Julio, santa MARINA, mártir en Roma, y en 6 de Abril, santa MARINA, virgen y mártir. Por fin, santa MARINA, virgen, muerta en Escanio en 17 de Julio de 1062.

Bibliogr. Acta SS. (t. I, Abril, 1675; t. IV, Julio, 1725); Gayetano, *Vitae sanctorum Siculae* (1657); *Vita di santa Marina vergine di Scanio* (Palermo, 1842).

MARINA LA DISFRAZADA (SANTA). *Hagiog.* Nació en Bitinia de Siria á principios del siglo VIII, y se la llama así por haber vivido en hábito de monje en un monasterio de varones, sin ser conocida hasta su muerte. Se la acusó de un crimen que no pudo cometer, y sobrellevó la penitencia impuesta como si fuera culpable, con gran resignación. En 1230 sus reliquias fueron trasladadas de Constantinopla á Venecia, y colocadas en una iglesia dedicada á su nombre. La fiesta de la traslación se celebra en 17 de Julio, pero es venerada en 18 de Junio. Existe de esta santa una vida antigua, pero anónima.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900), *Acta SS.* (t. IV, Julio, 1725); *Analecta bollandiana* (1892); *Compendio della vita di santa Marina vergine, il cui santo corpo incorrotto si venera in Venezia* (Venecia, 1763); *Leggenda di santa Marina vergine...* (Venecia, 1869); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire eclésiastique* (1712).

MARINA VALLARINO (BEATA). *Hagiog.* Religiosa agustina en el convento de Nuestra Señora de la Estrella y fundadora del monasterio de San Mateo en Espoleto de Umbría. M. el 18 de Junio de 1300.

Bibliogr. Acta SS. (t. III, Junio, 1701).

MARINA (CONDES DE DOÑA). *Geneal.* En la provincia de Granada (partido judicial de Guadahortuna) existe la cortijada de Doña Marina, que es un antiguo señorío erigido en condado por el rey don Alfonso XII, en 1877, á favor de don Narciso Fernández de Heredia, Peralta y Carrasco, sobrino y yerno á la vez del célebre conde de Ofalia, primer marqués de Heredia. Don Narciso casó con su prima hermana doña Josefa Fernández de Heredia y Cerviño, Begiñes de los Ríos y Carrasco, de cuyo matrimonio nació sólo el segundo marqués de Heredia, quien, de su enlace con doña Leonor de Saavedra y Cueto, hija menor del famoso duque de Rivas, tuvo á la segunda condesa de doña MARINA, casada hoy con don José de Liñán y Eguizábal, padre del doctor Liñán y Heredia. La condesa actual es poseedora del título, de las tierras que forman el señorío, (cortijada al presente), con ermita propia y ayuda de parroquia de Torre-Cardela. V. LIÑÁN Y EGUIZÁBAL (JOSÉ) y LIÑÁN Y HEREDIA (NARCISO).

MARINA. *Biog.* India mejicana, que vivió en el siglo XVI, célebre en los fastos de la conquista de Méjico. Era hija de un poderoso cacique, señor de muchos cantones y feudatario de la corona de Méjico. Al morir éste, su madre, que quedó viuda muy joven, contrajo segundas nupcias y tuvo un hijo de este matrimonio. El amor al hijo hizo que cobrara aversión á la hija, llegando el odio hasta el punto de hacerla fraguar una infame maquinación. Aprovechando la circunstancia de haber muerto la hija de uno de sus esclavos, de la misma edad de MARINA, hizo correr la voz de que era su hija la muerta, y enterró el cadáver con todos los honores debidos á una joven de su clase. Entretanto la pobre MARINA había sido vendida á unos comerciantes de esclavos de Ficallanco, ciudad situada cerca de Tabasco; éstos, á su vez, la vendieron al cacique de Tabasco, el cual la presentó á Cortés, con otras compañeras, para que preparase el maíz de la tropa. La joven poseía gran inteligencia y mucha penetración, costándole muy poco aprender el castellano; era también muy agradable y hermosa, y así fué que Cortés fijó en ella su atención, viniendo á ser MARINA, con el tiempo, su amante, su intérprete y su consejera. La joven pagó con grandes servicios aquel afecto. Según Bernal Díaz, en los días de combate mostraba una energía varonil, y era la providencia del ejército de Cortés, contribuyendo poderosamente á la caída de Motezuma. Muerto el conquistador de Méjico, casó con Juan de Jaramillo, caballero castellano. El nombre de MARINA lo recibió al bautizarse, pues era conocida por los indígenas con el de *Malintzin,* que en la pronunciación india equivale á *Malinche:* por esto es conocida con los tres nombres. Después de su casamiento con Jaramillo pasó á España con su esposo; en la corte fué tratada como señora de distinción, y supónese que murió en España un hijo llamado Martín, que fué caballero de Calatrava y murió en el patíbulo en Méjico (1568) so pretexto de haber incurrido en el crimen de traición, extremo que no pudo comprobarse.

MARINA (FRANCISCO MARTÍNEZ). *Biog.* V. MARTÍNEZ MARINA (FRANCISCO).

MARINA (JOSÉ). *Biog.* Historiador y etnógrafo italiano de la Istria, n. en Trieste en 1862. Ha escrito: *Romania e Germania, overo il mondo germanico secondo le relazioni di Tacito e nei suoi veri caratteri, rapporti ed azione sul mondo romano; Studi antropologici sopra gli adulti, Breve corso di geografia per le scuole elementari* (1902–1905), y *Ricerche antropologiche ed etnografiche sui ragazzi.*

MARINA MNISZECH. *Biog.* Esposa del impostor Demetrio, hija de Mniszech, vaivoda de Sandomir, nacida en Polonia y muerta en el janato de Astrakán (1580-1613). Cuando el falso Demetrio se presentó en Polonia á implorar socorros para apoderarse del trono de Rusia, atrajo á Mniszech á su causa, cediéndole los principados de Esmolenco y de Sievierz á cambio de la mano de su hija, y, una vez dueño de Moscou y proclamado zar, envió á buscarla á Polonia. Pero el mismo día en que entró MARINA en Moscou estalló una rebelión, en la que pereció Demetrio. Un tal Andrés Naguí libertó á MARINA y á su padre, á quienes el nuevo zar enviaba presos á Polonia. MARINA se casó entonces con su libertador, pero, asesinado éste al poco tiempo, cayó otra vez prisionera de los rusos, pero logró evadirse, gracias al valor que demostró Zarantsky, el cual proclamó zar al hijo de MARINA; pero ésta, al igual que su hijo, fué muerta por orden del legítimo zar.

MARINA Y MUÑOZ (JUAN). *Biog.* Escritor, abogado y catedrático español, n. en Madrid en 1864 y m. en Toledo en 1911. Estudió en las universidades de Valladolid y de Madrid las carreras de derecho y filosofía y letras, doctorándose respectivamente en las mismas en 1897 y 1904. Fué auxiliar de los Institutos de Gerona y de Toledo, y obtuvo por oposición la cátedra de psicología, lógica y rudimentos de derecho del de Orense, en 1903. Ejerció antes la carrera de leyes en Toledo, siendo desde 1894 hasta

97 diputado segundo del Colegio de Abogados de imperial ciudad y tesorero del mismo hasta 1903. é además abogado de beneficencia en la provincia Toledo, abogado fiscal substituto de la Audiencia la misma ciudad, magistrado suplente y concejal eniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento elelo en dos elecciones generales de 1899 y 1901. s servicios prestados á la enseñanza por el señor ARINA Y MUÑOZ son de veras relevantes y notorios, ro su tarea de historiógrafo y literato no es ciertante menor. Además de colaborar en muchos pedicos y revistas, se le deben: una *Gramática latina ngendiada* (Madrid, 1896), un *Curso de Psicología, gica y Etica; Los Alcoholes industriales, La flexión bal francesa, Ley del Jurado en materia criml concordada con notas críticas y comentarios, El vo del Elector, ó sea la ley del sufragio universal al cance del pueblo, con comentarios, formularios y un sayo historico acerca del sufragio* (Toledo, 1890); *gislación completa del Timbre del Estado* (1899), *gislación del impuesto de derechos reales y transmin de bienes, La legítima viduál en el novísimo dere- o de Castilla, Rudimentos de Derecho*, y *Toledo, idiciones, narraciones y apuntes de la imperial ciu-* (Barcelona, Biblioteca Elzevir, 1899). Fué académico correspondiente de la Real de la Historia sde 1887; socio honorario de la Sociedad Colombi- Onubense, miembro de las sociedades económicas Granada, Cádiz, Sevilla y Badajoz, y de la *Assotion Phonétique International* de París desde 1900.

MARINA Y VEGA (José). *Biog.* General español ntemporáneo; n. en Figueras (Gerona) en 20 de iciembre de 1848. Figuró ya en la guerra carlista. rante la cual obtuvo los empleos de capitán y de mandante. Ascendido á coronel en 1893, prestó andes servicios en Filipinas. En la toma de las ttas de Marahui y Tugayas (en Marzo y Julio del 5), empezó á admirar el ejército de Filipinas el lor y condiciones del coronel MARINA. En los últios meses del 96, al comenzar la insurrección tagavolvió á Filipinas, encargándosele del mando del gimiento indígena 73. Cuando el general Blanco ició el movimiento ofensivo sobre la provincia de avite, confió el mando de la columna de Binacayán coronel MARINA. En aquellos gloriosos combates los días 9 y 10 de Noviembre, el ejército español ó muestras de su abnegación, valor y disciplina sin mite y la figura del coronel MARINA adquirió gran relieve. Gracias á su serenidad y acertadas disposiciones, en momentos tan críticos pudo salvarse la columna que, en menos de media hora, contaba con 1 jefe, dos oficiales y 25 de tropa muertos, y heridos 3 jefes, 19 oficiales y 81 de tropa. Herido dos veces el coronel MARINA, no abandonó el mando de su columna, organizando aquella dificilísima retirada. En Noviembre de 1896 fué ascendido á general de rigada y se le confió el mando de una de las brigas de la división Lachambre, que había de invadir provincia de Cavite. En las tomas de Silang, Dasarinas, Imús, Noveleta, San Francisco y muchas más, se acreditó de sereno, valeroso y entendido.

José Marina y Vega

Desde el general en jefe hasta el último soldado de la división, tenían confianza ciega en el general MARINA, que, enfermo de cuerpo, pero con entereza de espíritu, continuó en su puesto, mandando interinamente repetidas veces la división, cuando el general

Monumento en honor del general Marina, modelado por el comandante Oteiza. (Museo de la Academia de Infantería, Toledo)

Lachambre se ausentaba para conferenciar con el general en jefe. Al regreso del general Polavieja, volvió con él á España el general MARINA, y á éste se le destinó después á Cuba. En ocasión en que el general Fernández Bernal tuvo que permanecer en la Habana, tomó MARINA el mando de la división que dirigía aquél, y en este cargo, que desempeñó interinamente, le acompañó mucho la fortuna, pues logró obtener varios triunfos sobre los insurrectos en las zonas de Bayamo, Jiguani y el Cauto. Los méritos que entonces contrajo le valieron el nombramiento de general de división en Julio de 1900. Ocupó el Gobierno civil de Barcelona poco después de regresar de Cuba, y en 1902 el militar en Valencia, dirigiendo en 1903 unas maniobras que demostraron nuevamente su pericia militar, al igual que en las que tuvieron lugar entre Fuencarral y Colmenar Viejo, en ocasión en que se le había conferido el mando de una división en Madrid. Posteriormente fué subsecretario del ministerio de la Guerra, y al encargarse Villaverde de formar ministerio, le fué ofrecida la cartera de Guerra, pero rehusóla. Nombrado después gobernador militar de Melilla, en el verano de 1909, reprimió las sublevaciones de las kabilas, y ocupó Cabo de Agua y la Restinga. En 27 de Julio de 1909 fué

Conjunto del monumento (en construcción) en honor de las Cortes, constitución y sitio de Cádiz. Proyecto y ejecución del escultor Marinas y de los arquitectos López Otero y Varnoz

promovido á teniente general y nombrado comandante en jefe del ejército de operaciones, que dieron por resultado quedara sofocada la rebelión, tras difíciles luchas, en el otoño de aquel mismo año, y en Agosto de 1910 dejó aquel mando, nombrándosele capitán general de Castilla la Nueva. El general MARINA ha huído siempre de la política, no figurando actualmente en partido alguno, y en todos los empleos que ha servido, la rectitud y la moralidad han sido sus normas constantes.

MARINADA. f. Cierto guiso ó salsa que usan mucho los marinos. || Conjunto de víveres destinados á los buques, y que pueden conservarse mucho tiempo sin echarse á perder. || Salmuera con que se preparan los víveres destinados á los buques. || Viento que viene de la parte del mar.

MARINADOS. m. pl. *Blas.* Aplícase á los animales que terminan en cola de pescado.

MARINAJE. m. Ejercicio de la marinería. || Conjunto de los marineros.

MARINALEDA. *Geog.* Mun. de 419 c. y 1,753 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Marinaleda, villa de	—	253	1,026
Matarredonda, aldea á . . .	1	153	694
Edificios diseminados . . .	—	13	33

El censo de 1910 le asigna 1,864 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Sevilla, p. j. de Estepa. Está sit. en una llanura fertilizada por los arr. Salado y Rubio. Produce cereales, garbanzos, aceite y bellotas. Dista 20 km. de Aguadulce.

MARINANTE. adj. *Arg.* Acostumbrado á la vida del mar y que resiste á sus fatigas y penalidades. *Es muy* MARINANTE. || *Arg.* Que resiste á las inclemencias del mar. *Barco, bote muy* MARINANTE.

MARINAP. *Geog.* Ensenada del Archipiélago filipino, al SO. de la isla de Luzón, prov. de Albay, limitada por los cabos Barugo y Lepata. Buen fondeadero, aun para buques de gran porte, y tiene playa en parte arenosa, y en parte de manglares.

MARINAR. (Etim. — De *marino.*) v. a. Dar cierta sazón al pescado para conservarlo. || Poner marineros del buque apresador en el apresado. || Tripular de nuevo un buque. || v. n. MARINEAR.

Deriv. **Marinado, da.**

MARINARESCA. f. *Mús.* Parte coral, á veces con un *solo,* de las melodías cantadas por los marineros italianos. Se escribe en compás de tres tiempos y en movimiento ondulatorio, como simulando la nave surcando sobre las ondas.

MARINARI (HONORIO). *Biog.* Pintor italiano, n. en Florencia (1627–1715); fué discípulo de Carlos Dolci, de quien era pariente. En la Galería de los Oficios de Florencia y en los Museos de Parma y de Lucca, se conservan algunas obras de MARINARI.

MARINAS (LAS). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Majácar.

MARINAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de las Regueras, parr. de San Martín de Biedes.

MARINAS (ISLAS). *Geog.* Grupo de pequeñas islas de la costa de Chile, en la parte N. del golfo de Penas, y al E. de la península de Tres Montes. La cen-

al está sit. á los 46° 42′ S. y 75° 13′ O., y se ama Pan de Azúcar (V.).

MARINAS (ANICETO). *Biog.* Escultor español contemporáneo, n. en Segovia en 1866. Desde muy niño demostró incansable inclinación hacia las bellas artes, modelando en cera, mientras era infante de coro de la catedral, numerosas figurillas que más tarde fueron examinadas por Fernando Tárrago, encargado de las obras de restauración del Alcázar. Tan favorable debió ser el juicio que las obrillas de MARINAS merecieron, que pocos días después fué pensionado por la Diputación provincial para estudiar en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, con la penosa condición de obtener la pensión de Roma dentro del plazo de cuatro años. No habían transcurrido tres, cuando el novel escultor obtuvo una segunda medalla en la Exposición Nacional de Madrid por una estatua de san Sebastián, obteniendo poco después la codiciada pensión que le permitió trasladarse á Roma como pensionista del Estado. En 1890 obtuvo primera medalla por su grupo *Descanso del modelo,* obra que le valió una medalla de oro en la Exposición de Munich. Desde Roma también mandó un grupo, *El 2 de Mayo de 1808,* ejecutado con modificaciones que redujeron la importancia de la obra y erigido en Madrid frente al hospital de la Princesa. Al regresar de Italia, encargóle el obispo de Salamanca, fray Tomás de la Cámara, dos grandes relieves para la iglesia de San Juan de Sahagún, obras que representaban el *Milagro del pozo amarillo,* y la *Pacificación de los bandos.* Son también de su mano la estatua de Eloy Gonzalo, el héroe de Cascorro, levantada en el Rastro de Madrid; el de Goiz y Velarde levantado en Segovia, y el grandioso monumento destinado á honrar el recuerdo de las Cortes de Cádiz, obra en vías de ejecución (1916). También ha modelado MARINAS la lápida dedicada en el Alcázar de Toledo á Juan Vázquez Afán de Rivera, inaugurada en 1912, y un grupo simbolizando *La Libertad,* para el grandioso monumento en honor de Alfonso XII, levantado en el Retiro de Madrid: para Badajoz, la estatua de Moreno Torre to; la de Guzmán *el Bueno,* para Tolosa: de Legazpi en Zumárraga; del Padre Flórez, en Villadiego, y las de Concepción Arenal y Velázquez, y varias composiciones artísticas, entre ellas: *Pescadores pescando* (obra que obtuvo premio en Chicago), *Hermanitos de leche,* Santa Teresa de Jesús y San Juan de Sahagún, Sansón, Ulises, Mignon, Judit y Holofernes y Catacumbas de San Calixto y varios bustos. MARINAS es académico de Bellas Artes desde 1903 y profesor por oposición de composición decorativa en la Escuela de Bellas Artes de Madrid.

Aniceto Marinas

MARINAS (ENRIQUE DE LAS). *Biog.* Pintor español, n. en Cádiz en 1620. Dedicóse con mucho éxito á la pintura de marinas, sobresaliendo en la representación de toda clase de embarcaciones. Establecido en Roma, M. en 1680.

MARINATI (AURELIANO). *Biog.* Erudito italiano, n. en Rávena á mediados del siglo XVI. Era doctor en derecho, y publicó la obra: *La prima parte della Somma di tutte le scienze, nella quale si tratta delle sette arti liberali...* (Roma, 1587).

MARINCHO. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Durazno. Nace en la Cuchilla Grande, recibe por la izq. las aguas de la cañada de Sarandí y des. en el Yi, entre la Cañada de la Divisa y el arr. de Gamarra. Es el segundo afl. del Yi. ‖ Arr. del dep. de Flores. Nace en la falda NE. de la cuchilla de igual nombre, sigue todas sus tortuosidades y des. en el Yi, al E. de una lag. que forma este río cerca de su confl. Recibe por la der. los arr. Sauce, Blanquillo y Coronilla, y por la izq. los de Flores, Lara, Pedrera, Pantanoso y otro Coronilla. ‖ Cuchilla del mismo dep. que arranca de la Cuchilla Grande Inferior, se extiende hacia el NO. y termina entre la confl. del Arroyo Grande y la rib. izq. del Río Negro.

MARINDA. *Geog.* Lug. de la prov. de Álava, mun. de Cuartango.

MARINDANO. *Geog.* Barriada de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Elgueta.

MARINDUQUE (TABLAZO DE). *Geog.* Nombre que se daba antiguamente á la ext. de mar comprendida entre las islas de Burias, Cabezas Norte de Sibuyan, Masbate, Marinduque, Romblón y Tablas.

MARINDUQUE. *Geog.* Isla del Archipiélago filipino, sit. al S. de la de Luzón, pero perteneciente en lo administrativo á la prov. de Mindoro. Es de forma circular y de unos 45 km. de diámetro, montuosa y atravesada en su parte oriental por una cordillera que se extiende de N. á S., cuyas principales cumbres llevan los nombres de Merlanga, San Antonio y Tapián. En su costa NE. se abre el puerto de Santa Cruz y en la NO. el de San Andrés. Terreno fértil,

La Agricultura. Grupo que formará parte del monumento á las Cortes de Cádiz, por Aniceto Marinas

cuyo principal producto es el arroz. Sus lugares habitados se reducen á las pobl. de Boac, Gazán, Mogpog y Santa Cruz, con una población aproximada de 22,000 h.

MARINÉ Y MARTORELL (Francisco). *Biog.* Arquitecto español, n. en Barcelona (1845–1902). Trabajó en sus mocedades en un taller de ebanistería, donde demostró singulares disposiciones para el dibujo lineal y composiciones de conjunto; después de haber estudiado en la escuela de dibujo sostenida en la Lonja de Barcelona por la Junta de Comercio, obtuvo el título de maestro de obras y en 1877 el de arquitecto. Levantó el plano del término municipal de Sarriá, con curvas de nivel; estudió la conducción de aguas potables á la villa de Puigcerdá (Gerona) y proyectó y construyó las escuelas públicas de la última villa y las de Hospitalet de Llobregat y Granollers, las Casas Consistoriales de Sarriá (Barcelona), de cuya población fué arquitecto municipal, cargo que también desempeñó cerca de los municipios de Granollers y Puigcerdá.

MARINEAR. v. n. Ejercitar el oficio de marinero.

Deriv. **Marineado, da.**

MARINE CITY. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Michigán, cond. de St. Clair; 3,770 h. en 1910.

MARINELLI (Cayetano). *Biog.* Compositor italiano, n. en Nápoles en 1760 y m. probablemente en Oporto después del año 1820. Estudió en el Conservatorio de Loreto, según opina el marqués de Villarosa, y por el año 1690 estuvo al servicio del elector de Baviera. Compuso las óperas siguientes: *Le tre rivali, ossia il matrimonio inaspettato; Gli Uccellatori, Il trionfo del amore, Il letterato alla moda, La Rochetta in equivoco, Lucio Papirio, Il villano al governo, La vendetta di Medea,* ópera estrenada en Venecia en 1792; *Il concorso delle spose, I quattro rivali in amore, Alessandro in Efeso, L'equivoco fortunato, La finta principessa, Quinto Fabio, La bizarra contadina, Gli accidenti inaspettati, La villanella semplice, Il barone di Sarda fritta, L'interesse gobba tutti, Issipile, Li due fratelli Castracani, La morte di Cleopatra,* la cantata *Tobia e Sara,* y el oratorio *Il Baldassaro.*

Marinelli (Francisco). *Biog.* Humanista italiano contemporáneo, n. en 1873. Es profesor de literatura latina y griega en Lucera, y ha publicado: *Cronologia delle lettere di Cicerone ed Attico nell'anno 45* (1899), *Note cronologiche sulla corrispondenza di Cicerone nell'anno 51* (1899),

Marinelli (Juan José). *Biog.* Geógrafo italiano, n. en Udine en 28 de Febrero de 1816 y m. en Florencia en 2 de Mayo de 1900. Estudió matemáticas y jurisprudencia en Padua, y en 1867 fué profesor de geografía y de historia en el Instituto Real de Udine; recibió encargo de erigir estaciones metereológicas en los Alpes, y empezó á recoger datos para su extensa obra *Materiali per l'altimetria italiana* y *Nomi propri orografici delle Alpi Carliche e Giulie y Nomi* (Udine, 1872). En 1889 se le nombró profesor de geografía de la universidad de Padua, y en 1892 fué llamado á la de Florencia con igual categoría. Desde 1890 perteneció á la Cámara de los diputados. Marinelli es el principal fundador de la nueva Escuela de Geografía italiana, que, sin descuidar enteramente las tendencias históricas, fija principalmente su vista en las físicas. De sus escritos, son dignos de especial mención los siguientes: *Della geografia scientifica e di alcuni suoi nessi,* etc. (Roma, 1879); *La geografia e i Padri della Chiesa* (Roma, 1882), *La superficie del Regno d'Italia* (3.ª ed., Roma, 1883), y *Saggio di Altimetria della Regione Veneta* (Turín, 1884). Desde 1883 editó la gran obra *La terra, trattato populare di geografia universale* (Milán), á la cual sucedieron *Le Alpi Carniche* (Turín, 1888), *Sui colli Euganei* (Padua, 1888), *Venezia nella storia della geografia cartografica et esploratrice* (Venecia, 1889), un *Atlas historico* con 24 mapas, etc. En 1894 fundó la *Rivista geografica* italiana. Como obra póstuma, su hijo, *Olinto Marinelli* (V.), publicó en 1900 un vocabulario del dialecto hablado en Friaul.

Marinelli (Lucrecia). *Biog.* Poetisa italiana, nacida y muerta en Venecia (1571–1653), á quien se deben notables producciones en prosa y verso, entre ellas: *Della notabilità e della eccellenza delle donne e dei difetti degli uomini* (Venecia, 1608), *Le vittorie di San Francesco il Serafico,* la biografía de santa Catalina, etc.

Bibliogr. Quadrio, *Della stor. e rag. d'ogni poesia;* Tiraboschi, *Biblioteca modenese.*

Marinelli (Luis). *Biog.* Pedagogo y publicista italiano contemporáneo, n. en 1861. Es profesor de italiano en Nápoles, y ha publicado: *Ricordanze* (1881), *Sull'Universo poetico di Giacomo Leopardi* (1885), *Considerazioni pedagogiche* (1885), *Il giornalismo* (1889), *L'educazione della memoria* (1889), *Pedagogia e politica* (1889), *Osservare e pensare* (1889–1891), libro de lectura; *Nevrosi e amore* (1893), y *La bandiera italiana: ricordo di scuola* (1897).

Marinelli (Olinto). *Biog.* Geógrafo italiano contemporáneo, n. en Udine en 1874, hijo de Juan José Marinelli (V.). Es profesor de institutos técnicos y editor de la *Rivista geografica* italiana, fundada por su padre en 1894. Se ha dedicado especialmente á investigaciones sobre los ventisqueros y los lagos, y ha publicado: *Agruppamenti principali dei laghi italiani* (1894), *Studi sul lago di Cavazzo in Friuli* (1894), *Uno studio sui fenomeni carsici del prof. Ciryic* (1894), *Volumetria dell'isola d'Elba* (1894), *Area, profondità ed altri elementi dei principali laghi italiani* (1895); *Osservazioni sopra i ghiacciai del Canin fatte nel 1896* (1896), *Risultati sommari di uno studio geologico dei dintorni di Tarcento in Friuli* (1896), *La frana ed il lago di Borta* (1897), *Fenomeni carsici: grotte e sorgenti nei dintorni di Tarcento in Friuli* (1897), *Alcuni recenti studi sulla geologia delle Alpi Carniche: appunti bibliografici* (1897), *Fenomeni analoghi a quelli carsici nei in Sicilia* (1899), y *Studi orografici nelle Alpi orientali* (1899).

MARINELLO Y BOSCH (Joaquín). *Biog.* Literato español, n. en Tarrasa (1843–1901). Hizo sus primeros estudios literarios en Barcelona y dedicóse á escribir para el teatro catalán. Entre sus producciones figuran: *Cristeta l'estanquera, La festa del Santuari, El rey tranquil, Lo fill del treball, Las caramellas ó una vara de justicia,* etc.

Marinello y Guardiola (José). *Biog.* Músico español, n. y m. en Tarrasa (1772–1832). Comenzó sus estudios en Montserrat, y adelantó tan notablemente en el manejo de varios instrumentos, que en 1790 obtuvo la plaza de organista en la parroquia de San Félix de Sabadell. Recibidas las órdenes, trasladóse á la Colegiata de Tarrasa, en cuya comunidad fué admitido en 1803. Allí dirigió la capilla, sobre-

endo en el órgano, violín, flauta, fagot, pero so- todo como cantante, pues poseía una hermosí- a voz de bajo. Escribió algo, pero ha quedado litó. Fabricó algunos pianos por vía de distrac- n.

MARINENSE. adj. Natural de Marín (Ponte- ra). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha blación española.

MARINEO. *Geog.* Ciudad de Italia, prov., dist. 20 km. SSE. de Palermo (Sicilia), junto á un ueño tributario del golfo de Palermo; 10,510 h.

MARINEO SÍCULO (LUCIO). *Biog.* Humanista é his- ador italiano, n. en Bidino (Sicilia) y m. en Es- a (1460–1533). Estudió en Palermo y en Cata- las literaturas griega y latina, y fué discípulo de obo Birabello, de Pedro Anguesa y de Juan Na- , sucediendo á este último en su cátedra de Pa- no. Pasó después á Roma para perfeccionarse en conocimientos con los maestros Pomponio Leto y picio Verulano. Vuelto á Palermo, enseñó litera- a durante cinco años, y al cabo de este tiempo o á Salamanca á explicar lengua latina y retó- y poética. Ejerció este cargo doce años, y des- s fué llamado á la corte, donde el rey Fernan- V le nombró su capellán é historiógrafo y le con- ó numerosos beneficios, encargándole al propio mpo la educación de los hijos de los nobles, á los enseñó latín; utilizaron también sus explicacio- literarias muchos sacerdotes, deseosos de perfec- uarse en las letras humanas. De este modo influyó RINEO SÍCULO en el renacimiento del buen gusto rario en España. A la muerte de Isabel *la Católi- a*, acompañó este literato al rey Fernando en el je que hizo á Nápoles. Continuó igualmente en el rcicio de sus cargos en tiempo de Carlos I, hasta e, en 1524, se le concedió una canonjía en la ca- ral de Palermo. Su nombre no era Lucio, sino cas, que transformó en aquél, según costumbre de época; el sobrenombre de *Sículo* fué debido á ha- nacido MARINEO en Sicilia. Escribió: *De laudi- Hispaniae Libri VII*, obra dedicada al conde de navente, impresa antes de 1504; *De Aragoniae Re- gus et eorum rebus gestis Libri V* (Zaragoza, 1509); esta obra se desglosó la parte dedicada á los Re- s Católicos, y fué impresa en Madrid en 1587 con título *Sumario de la vida de los Reyes Católicos don rnando y doña Isabel, de Marineo; Epistolarium miliarium Libri XVII* (Valladolid, 1514), colec- n de escritos muy notables referentes á historia teraria de su época, y en la misma obra se incluyen s libros de versos latinos; *De rebus Hispaniae me- rabilibus Libri XXV* (Alcalá, 1530), y varias otras ras que quedaron manuscritas, entre ellas: *De Fae- nis Hispaniae illustribus* y *Grammaticae compen- m*, etc.

MARINER (NICOLÁS). *Biog.* Músico y compo- or del siglo XVI. Alcanzó por oposición, en 1598, cargo de maestro de capilla de la catedral de gorbe. Gracias á las acertadas disposiciones del ispo Muñatones, de 26 de Mayo de 1557, en que ordenaba se proveyesen por oposición los oficios sochantre, organista y maestro dé capilla, se en- traba muy floreciente la capilla de música de esta tedral, con un personal competente. Dos años rció el magisterio, legando á su catedral obras grandes proporciones, como las Pasiones *In do- nica Palmarum* (del Domingo de Ramos) é *In e Veneris* (del Viernes Santo), que contienen todo texto evangélico de la Pasión, según san Mateo y san Juan, respectivamente, á cuatro voces. A más dejó las *Turbas* de las Pasiones de dichos días, á cuatro voces, con otras obras que se conservan en magníficos libros de atril de dicha catedral. MARINER cesó en el cargo, no se sabe si por fallecimiento ó renuncia, en 1600.

Bibliogr. José Perpiñán Artíguez, *Crónica de los Maestros de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Segorbe*, en la revista *La música religiosa* (Madrid, Agosto, 1896).

MARINER (VICENTE). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Valencia. Lo único que se sabe de su vida es que fué tesorero de la colegiata de Empudia y conservador de la Escurialense. Según Nicolás Antonio, era uno de los hombres más eruditos de su época, pues poseía el latín y el griego á la perfección, y sus conocimientos se extendían á numerosas materias. Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, le dedica un caluroso elogio, del que se desprende que Vicente MARINER no vió recompensados sus muchos méritos. Escribió en verso y prosa, y con igual perfección en latín que en castellano. Entre sus trabajos podemos citar: *Julianis Caesaris ad Regem Solem Panegyricus in Latinum conversus cum annotationibus* (Madrid, 1625), *Opera omnia Poetica et Oratoria ac Soteriae pro Philippo IV* (Génova, 1633), *Panegyris ad Infantem Pherdinandum* (Madrid, 1634), *Panegyrici XIII, Hymnii XXXVIII, De Mortis cogitatione et effectu, De Ludo Trejano, Guzmaneide, Epitamios latinos, Genthliaco Hispaniae Principis; Eglogas militares*, también en latín; *Phaetontis fabula, De furore poetico et insano Phoebi afflatu, Paraphrasi metrica in omnia Evangelia Quadragesimae, Paraphrasi orationis dominicae et altera Salutationis Angelicae, Epico in reges catholicos Poemate.* Además dejó inédita una *Historia del imperio peruano*, también en latín; más de 8.000 epigramas en griego ó en latín, así como *Theophilacti Epistolae*, traducidas del griego y del latín. Tradujo también varias de las obras de Aristóteles, la *Iliada* y la *Odisea*, la primera parte del *Catálogo de la gloria del mundo*, de Bartolomé Cassaneo, así como las obras de Hesiodo, Teócrito, Licrofonte, Apolonio de Rodas, Hipócrates, etc. Por último, dejó una versión latina de las poesías de Ausias March. En la Biblioteca Nacional de Madrid se guardan muchos de sus manuscritos, y el índice de sus obras completas se insertó en la *Biblioteca griega*, de Iriarte. Nicolás Antonio también reproduce muchos de sus títulos en su *Biblioteca Nova*.

MARINERA. f. Mujer del marinero. || Prenda del vestido, á modo de blusa abotonada por delante y ajustada á la cintura por medio de una jareta, que usan los marineros. Hoy está muy generalizada para los niños. || Baile popular del Perú, Chile y el Ecuador.

MARINERADO, DA. adj. Tripulado ó equipado.

MARINERAJE. m. MARINERÍA.

MARINERAR. v. a. *Mar.* Proveer ó dotar á un buque de los marineros necesarios para el servicio

MARINERAZA. f. aum. despect. de MARINERA.

MARINERAZO. (Etim. — Aum. de MARINERO.) m. El muy práctico ó experimentado en las obras de mar. || aum. despect. de MARINERO.

MARINERESCO, CA. adj. Perteneciente á la marinería. || MARINERO, RA.

MARINERÍA. (Etim. — De *marinero*.) f. Profesión ó ejercicio de mar. ‖ Conjunto de marineros.

Buena marinería. expr. irónica y satírica con que se designa ó critica á bordo la ejecución de una mala maniobra.

Marinería. *Mar.* La marinería es de dos clases: de guerra y mercante.

Marinería de guerra ó de la Armada. Se divide en marineros de segunda clase, de primera, preferentes y cabos de mar. La jerarquía de las tres primeras clases es la misma. A la primera de ellas corresponde todo marinero al ingresar en el servicio de la Armada; al terminar su instrucción puede pasar á la segunda á propuesta de su comandante; los de ésta, previo examen, pueden ingresar en la de preferentes, á los tres meses, y éstos en la de cabos de mar transcurrido el mismo tiempo y también previo examen. Los marineros de 2.ª y 1.ª no llevan distintivo alguno; los preferentes, dos anclas cruzadas en la manga izquierda, y los cabos de mar un galón en ángulo.

Los sueldos que disfrutan son los siguientes: marinero de 2.ª, 180 pesetas; marinero de 1.ª, 270; marinero preferente, 300 pesetas.

Además, el Estado pasa por cada marinero, para su manutención, 0'95 de peseta diariamente, que constituye la llamada ración. Al ingreso en el servicio, la Hacienda le da un vestuario completo.

El reclutamiento de los marineros de la Armada se hace según la ley de 3 de Marzo de 1915. He aquí un resumen de ella:

El servicio es obligatorio para todos los españoles que figuren en la inscripción marítima el día 1.º de Enero del año en que cumplan los diez y nueve de edad. Se exceptúan y servirán en el ejército los capitanes y pilotos que lo deseen, si dirigen un mes antes de dicho día una solicitud al comandante de Marina del trozo á que pertenecen, manifestando su deseo, y los que ingresen en una academia militar ó en un cuerpo permanente del ejército. Se reserva el destino que ocupaban á los que ingresen en el servicio, si aquél pertenece á dependencia del Estado, provincia ó municipio ó compañías en que tenga intervención el Estado ó estén subvencionadas por él.

La entrada en servicio se hace mediante sorteo de todos los que deben ingresar en cada año. Se exceptúan del servicio los inútiles, los oficiales de la Armada, los subalternos, los alumnos de las escuelas de la Armada, los considerados temporalmente inútiles, y los que sufran condenas de privación de libertad y extrañamiento que deban de extinguirse antes de los treinta y dos años de edad. Serán también excluídos los sostenes de familia. En tiempo de guerra las excepciones pueden cesar.

MARINERITO. m. dim. de Marinero.

MARINERO, RA. (Etim. — De *marina*.) adj. Aplícase á la nave que está expedita para navegar. ‖ Aplícase al buque que, por su corte, es á propósito para navegar, y, por lo tanto, muy andador. Dícese también que tiene propiedades marineras. ‖ m. Hombre de mar que sirve en las maniobras de las embarcaciones tanto de guerra como mercantes, para ejecutar las faenas de cubierta y arboladura (véase Marinería). ‖ Cada uno de los hombres de mar que componen la clase intermedia entre la de grumete y artilleros de mar, en cuyas tres clases se dividen las tripulaciones de los buques del Estado. ‖ ant. Cada uno de los que cuidan de un navío, y el dueño de él. ‖ Sujeto inteligente en marinería. ‖ fig. El que profesa ó entiende el arte de la marinería y sus maniobras; y así, para aplaudir á un general de entendido en las cosas de la navegación, se dice que *es un gran* marinero. ‖ *Zool.* Argonauta. ‖ Marinero de agua dulce. Dícese del que ha navegado poco y en mares bonancibles. ‖ Marinero de oficio. Se designa así á bordo de los buques de guerra al marinero que tiene un oficio y lo practica en el barco. ‖ Marinero de trinquete á trinquete. El poco aficionado á su oficio, que sólo asiste á bordo cuando no puede evitarlo, esto es, desde que se da á la vela hasta que se vuelve á fondear. ‖ Marinero fogonero. El que en los barcos de guerra, siendo marinero, aprende el oficio de fogonero. ‖ Marinero hecho. El consumado en su profesión por su inteligencia. ‖ Marinero matalote. El hombre de mar, rudo y torpe en su oficio. ‖ Marinero ordinario. El de segunda clase en los buques de guerra. ‖ Marinero preferente. El de primera clase á bordo de los buques de guerra. ‖ Marinero popel. ant. El que tenía que atender á las faenas de popa. ‖ Marinero proel. ant. El destinado á las faenas de proa.

A lo marinero ó á la marinera. m. adv. V. A la marinesca.

Marinero. m. *Der.* Tripulante de un buque que no tiene cargo especial á bordo y que sirve en las maniobras de la embarcación. Se clasifican en *marineros* propiamente dichos, que son los que se embarcan como conocedores del oficio, y *pajes* ó *grumetes*, que son los que se embarcan como aprendices. Como todo lo relativo á contratación, derechos y deberes de los marineros es común á ellos y los demás tripulantes (V. los arts. 634 á 648 del Código de Comercio y el Reglamento de 18 de Noviembre de 1909 sobre contratas de embarque), se tratará de ello en el artículo Tripulación.

Marinero (Isla del). *Geog.* Isla de la Rep. Argentina, prov. de Entre Ríos. Se encuentra en el río Uruguay, cerca de Colón.

MARINEROTA. f. aum. despect. de Marinera.

MARINEROTE. m. aum. despect. de Marinero.

MARINES. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Denia.

Marines (Los). *Geog.* Mun. de 195 c. y 680 h., formado por la villa de su nombre y dos casas aisladas. Corresponde á la prov. de Huelva, dióc. de Sevilla, p. j. de Aracena. Está sit. en la parte N. de la prov., junto á la carretera que va desde La Venta de lo Alto á la frontera portuguesa. Produce castañas, corcho, frutas y algunas legumbres. Dista 16 km. de la est. de Jabugo-Galaroza, que es la más próxima.

Marines. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Málaga, mun. de Periana.

Marines. *Geog.* Mun. de 376 c. y 999 h., formado por el lug. de su nombre y 101 c. diseminados. Corresponde á la prov. y dióc. de Valencia, p. j. de Liria. Está sit. entre sierras, y á la der. de un barranco. Produce cereales, aceite, vino, algarrobas é higos. Dista 31 km. de Liria, cuya est. es la más próxima.

Marines. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, que mide 26,922 hectáreas, y comprende 37 mun. con 12,489 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 112 m. de a., casi en el centro del antiguo Vexin, con est. f. c. en la

línea de Valmondois á Marines: 1,633 h. Antiguo castillo.

Marines de Pozo Estrecho. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

MARINESCO, CA. (Etim. — De *marino.*) adj. Perteneciente á los marineros.

A la marinesca. m. adv. Conforme á la moda ó costumbre de los marineros.

Marinesco (Jorge). *Biog.* Médico rumano contemporáneo, n. en Bucarest en 1864. Estudió la medicina en París, Berlín y Gante, y es profesor de la Facultad de Bucarest y miembro de la Academia Rumana y de varias sociedades médicas extranjeras. Ha publicado: *Essai sur la pathogénie et le traitement de l'épilepsie,* en colaboración con P. Lerieux, obra premiada por la Academia de Bruselas; *Myopathies, Pathologie de la cellule nerveuse* (1899); *Lésions des cordons postérieurs d'origine exogène* (1896 y 1902), *Recherches sur la sensibilité vibratoire, Recherches sur les localisations motrices spinales, Recherches sur les granulations et les corpuscules du système nerveux central* (1903), y *Mécanique histologique de la sénilité* (1904).

MARINETTE. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos. Est. de Wisconsin; 3,674 km.² y 33,812 h. en 1910. Se extiende por la marg. der. del Menemonee hasta el lago Michigán, terreno poblado de bosques de pinos, que se explotan en grande escala. Su cap. lleva el mismo nombre. ‖ Ciudad del mismo Est., cap. del cond. de su nombre; 14,610 h. en 1910. Su población ha decrecido en el último decenio.

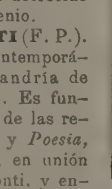

F. P. Marinetti

MARINETTI (F. P.). *Biog.* Poeta contemporáneo, n. en Alejandría de Egipto en 1878. Es fundador y director de las revistas *Papyrus* y *Poesia,* de esta última, en unión con Benelli y Ponti, y entre sus producciones figuran: *La conquête des étoiles* (1899), *D'Annunzio intime, La Momie sanglante,* poema dramático; *Destruction, Le roi Bombance,* etc.

MARING. m. *Ling.* Una de las lenguas habladas en Siam. Pertenece á la familia tibeto-birmana.

Maring. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Rhin (Prusia occidental), regencia de Tréveris, cír. y á 6 km. NO. de Bernkastel, á oril. del Lieser, afl. izq. del Mosela, cuenca del Rhin; 1,375 h.

MARINGA. *Geog.* Río del Congo belga, dist. del Ecuador. Nace al S. del Ecuador, hacia los 23° 30′ E., cerca del dist. de Aruwini, y sigue en general la dirección ENE. hasta unirse en Basankusu con el Lopori y formar juntos el Lulanga, que es un afl. izq. del Congo. Durante su curso que, sin contar más que las grandes curvas, mide unos 500 km., atraviesa el país de los barniga, de los inkolle y de los mongo, pasa por Likoma, Yala, Gongo y Waka, y recibe las aguas del Luo y del Lomako, por la der., y las del Lueso, del Elonde y del Soldo, por la izquierda.

Maringa. *Geog.* Pobl. del Congo belga, dist. del Ecuador, sit. en las márg. del Maringa, afl. izq. del Congo por medio del Lulanga.

MARINGES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Loire, dist. de Montbrison, cant. de Saint-Galmier, á 3 km. de Viricelles-Chazelles, que es su est. f. c. más próxima; 708 h.

MARINGUES. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Thiers, que ocupa una superficie de 7,837 hectáreas, y comprende cuatro municipios con 6,084 h.; su cab. es la pobl. homónima, á 375 m. de a., en las márg. del Morges, afl. izq. del Allier, con est. f. c. en la línea de Gerzat á Maringues; 2,709 h. Gran comercio de granos, de maderas de construcción y de caballos. Cardas é hilados de lana; fábs. de paños; curtidos de badanas, gamucerías, etc. Iglesia de los siglos XII y XVI. Castillo de Beissat, del siglo XVII.

MARINGÜINO. m. *Entom.* Nombre dado en algunas regiones del centro y S. de América á ciertos mosquitos.

MARINHA. *Geog.* Pobl. de Portugal, prov. de Entre Duero y Miño, dist. y á 15 km. SSO. de Villa Nova de Gaia, cerca del Atlántico, en la desembocadura del río Cabras; 1,980 h. Baños de mar muy concurridos. Dos de sus agregados, La Granja y Spinho, están en la línea de Oporto á Lisboa que recorre el litoral.

Marinha (Santa). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. y com. de Ceia; 1,200 h. Viñedos y cereales. Cría de ganado. Caza. Le concedió fueros Alfonso Henriques en 1150.

Marinha (S. Félix). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist., com. y dióc. de Oporto, conc. de Villa Nova de Gaia, junto á la costa y en ambas rib. de la desembocadura del río Cabras; 2,300 h.

Marinha Grande. *Geog.* Ciudad de Portugal, prov. de Extremadura, dist., conc. y com. de Leiria, dióc. de Coimbra, sit. en una llanura junto á la marg. izq. del Liz; 6,000 h. Es una pobl. industrial de importancia; posee varias fáb. de vidrio, entre ellas la fáb. Real, ya existente en 1769. Se elaboran también en Marinha Grande productos químicos y aguarrás, utilizando las resinas del extenso Pinar de Leiria, que comienza junto á la ciudad. Posee escuelas, estación telegráfico-postal, agencia bancaria, central eléctrica y est. en la l. f. de Torras-Figueira.

MARINHAS. *Geog.* Pobl. de Portugal, prov. de Entre Duero y Miño, dist. de Braga, conc. de Espozende; 1,720 h.

Marinhas (S. Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y com. de Espozende, cerca de la costa; 1,800 h.

MARINHEIRO. *Geog.* Isla de la costa de Pará (Brasil), cerca de las islas de Brigue y Curuá. ‖ Río del Est. de Pará, mun. de Affuá.

MARINHEIROS. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Grande. Est. de Río Grande del Sur.

MARINHO. *Geog.* Isla del Brasil, en el alto Paraná, frente á la boca del río Verde. ‖ Canal que comunica el río Jucú con la bahía de Victoria. ‖ Isla del Est. de Pará, dist. de Atatá, mun. de Muaná.

Marinho (José Antonio). *Biog.* Orador sagrado y profesor brasileño, m. en Río de Janeiro (1803-1853). Siguió la carrera eclesiástica en el seminario de Caraca, y se ordenó de presbítero en 1829. Enseñó teología en Ouro Preto y en San Juan del Rey, y fundó un colegio para niños que llevó su nombre. Fué canónigo honorario de la capilla Imperial, predicador de Su Majestad, camarero secreto de Pío IX y comendador de la orden de Cristo. Ocupó los car-

gos de diputado provincial en Minas Geraes y diputado general, y perteneció al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño. Además de su colaboración en la prensa periodística, escribió: *Historia do movimento politico que no anno de 1842 teve logar na provincia de Minas Geraes,* y varios sermones. Desde 1847 hasta su muerte, llevó Marinho la dirección del *Correo Mercantil.*

Marinho Palharès (Victorino José). *Biog.* Literato brasileño, n. en Pernambuco (1840–1890). Ocupó algunos cargos en oficinas de instrucción pública, y fué miembro de la Sociedad Propagadora de la Enseñanza y de otras sociedades. Publicó: *Mocidade e tristeza,* poesías (Recife, 1866); *Perpetuas,* poesías (Recife, 1867); *As victimas,* drama (Recife, 1868); *Centelhas,* versos patrióticos (Recife, 1870), y *Folhina franco-prussiana* (1872).

MARINI (Alejandro). *Biog.* Músico italiano del siglo xvi, n. en Venecia. Fué canónigo de Letrán, y entre sus composiciones figuran *Psalmi vesperarum et Magnificat quatuor vocum* (Venecia, 1578), *Psalmi omnes qui ad Vesperas decantantur sex vocibus* (Venecia, 1759), y *Motetti a sei voci* (Venecia, 1588).

Marini (Blas). *Biog.* Compositor italiano, n. en Brescia á últimos del siglo xvi y m. en Padua hacia el año 1620. Fué maestro de capilla de la catedral de Vicenza, y en 1620 ocupó idéntico cargo en su ciudad natal, pasando después á Alemania al servicio del conde palatino Guillermo Wolfgang, quien le dió títulos de nobleza y le nombró consejero. De regreso en Italia, fué músico del duque de Parma. Este compositor, uno de los primeros que compuso música *da camera,* se distinguió también como violinista, y escribió: *Arie, madriguli e corrente a 1, 2 e 3 voci* (Venecia, 1620), *L'ordine quarto delle musiche* (Venecia, 1622), *Salmi a cinque voci, Le lagrime d' Erminia,* ópera (Parma, 1623); *Musiche da camera a 2, 3 e 4 voci* (Parma, 1623), *Miserere a 2, 3 e 4 voci e violini* (Parma, 1623), *Composizioni varie, Madrigali e sinfonie, Arie e musiche, Lagrime de Davide sparce nel Miserere, Sonata de chiesa e da camera, Sonate, canzoni, passamezzi, balletti,* etc.

Marini (Carlos Ambrosio). *Biog.* Compositor italiano de la segunda mitad del siglo xvii. Fué violinista en Bérgamo y publicó las obras siguientes: *Sonate a 3* (1687), *Balletti Correnti, Ighe e Menuetti a 3* (1692), *Sonate a 3 e 5* (1696), *Cantate a voce sola, Sonate alla francese a 3, Sonate a 3 e 5, Sonate da camera a 3, Sonate a V. solo con B. c.,* etc.

Marini (Cayetano Luis). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Sant'Orcangelo y m. en París (1742–1815). Fué discípulo de Bianchi, y en 1782 se le nombró prefecto de los archivos del Vaticano, pasando en 1810 á París al ser trasladados allí parte de aquéllos. Ha escrito: *Degli archiatri pontifici* (Roma, 1784), *Iscrizione antiche delle ville e palazzi Albani* (1785), *Gli atti e monumenti di fratelli Arvali* (1795), *Osservazioni storico-critiche sopra un antica pergamena, Aetestato sobre la legitimidad de una bula del Papa á José II, Papiri diplomatici* (1805), y preparó la notable colección de *Inscriptiones christianae latinae et graecae medii aevi.*

Bibliogr. Marino Marini, *Aneddoti di Gaetano Marini* (Roma 1822); Marino Marini, *Memorie storiche dell' ocupazione e restituzione degli Archivi della S. Sede* (Roma, 1885).

Marini (Ignacio). *Biog.* Cantor dramático italiano, n. en Bérgamo hacia el año 1815 y m. en Milán en 1873. Siendo muy joven debutó en un teatro de Brescia, pasando luego á la Scala de Milán, en donde adquirió mucha reputación, pues á su voz de bajo profundo unía un talento de actor poco común. Después de hacer una *tournée* por América, regresó á Milán, haciéndose aplaudir sobre todo en *Les Huguenots.* Trabajó también en el teatro Imperial de San Petersburgo y en Barcelona en 1860.

Marini (Juan). *Biog.* Compositor italiano del siglo xvi, oriundo de Venecia. Fué maestro de capilla de una iglesia de dicha ciudad, y publicó: *Madrigali a cinque voci, libro primo* (Venecia, 1571), *Madrigali a cinque voci, libro secondo.*

Marini (Juan Ambrosio). *Biog.* Sacerdote y romancero italiano, n. en Géneva y m. en Venecia (1594–1650). Fué el primer escritor de su país que trazó en prosa los usos, costumbres, peligros y hazañas de la antigua caballería, inmortalizados hasta entonces por los poemas de Dante, Ariosto y el Tasso. Sus romances obtuvieron un éxito prodigioso, pero por respeto al traje que llevaba no juzgó conveniente darles su nombre. Escribió: *Le gare de desperati* (Milán, 1644), é *Il Caloandro fedele,* que tiene dos partes. Esta obra ha sido aprovechada por Tomás Corneille para componer su *Timocrate,* y *La Calprenede* la ha imitado en su *Cleopâtre.* Marini escribió, además, dos obras ascéticas: *Il Cras numquam moriemur* (1646), é *Il caso non caso* (1650).

Bibliogr. Papanti, *Catalogo de Novellieri italiani.*

Marini (Juan Bautista). *Biog.* Poeta italiano, que gozó en su época de mucha reputación, n. en Nápoles en 1569, en donde m. en 1625. Despedido de su casa por oponerse al deseo de su padre que quería que cursara leyes, buscó protección cerca del duque Bovino, que le acogió, pasando después á secretario del príncipe Conca, almirante de Nápoles, y teniendo que marchar al poco tiempo á Roma á causa de una ruidosa aventura amorosa. Allí logró la protección del cardenal Aldobrandini y ocupó el cargo de secretario del duque de Saboya, Carlos Manuel, cargo que antes desempeñaba Gaspar Murtola, quien, despechado por esta suplantación, comenzó una larga serie de ataques, que originaron el que Marini publicase la *Murtoleida,* colección de 30 sonetos violentos en extremo, que fueron contestados por Murtola con la *Marineida,* llegando á agriarse la disputa, hasta tal punto, que éste agredió á aquél, y fué encarcelado, librándose del encierro merced á la influencia de Marini, que abogó por su libertad. Pagóle Murtola ingratamente, procurando hacerle sospechoso al duque por su poema *La Cuccagna;* el cardenal Gonzaga demostró la inocencia de Marini. Recibió altas distinciones de María de Médicis, de la *Accademia degli Umoristi* y del duque de Alba; murió cuando se disponía á regresar á Roma. Son dignas de mención, además de sus obras de polémica con Tomás Stigliani y Murtola, los *panegíricos* del duque de Saboya, Carlos Manuel y María de Médicis; *La Cuccagna,* los sonetos titulados *Le Smorfie,* las *Rime,* publicadas en Venecia (1602), y muchas veces reimpresas, la *Galleria del Cav. Marino distinta in pitture e scultura* (Venecia, 1620), el poema *Adonis* (1623), obra que se considera como su producción más notable; *Strege degli inocenti,* poema (Roma, 1633); *Lettere gravi, argute, facete et piacevoli, con diverse poesie* (Venecia, 1626); *La Lira,* colección de poemas líricos en tres partes; *Canzone de Baci,* que compuso á los veinte años y que fué la

bra que empezó á crearle reputación; *Le Fischiate,* onetos burlescos contra Murtola; *La Gallerie, Sam-ogna,* colección de idilios y églogas, y *Dicerie sacre* Turín, 1614), obra escrita en prosa, al igual que us *Lettere gravi* ya citadas. Este poeta dió nom-re al estilo que creó, denominado aún hoy *maris-ismo.*

Bibliogr. Baiacca, *Vita del cav. Marini* (Venecia, 625); Chasles, *La France, l'Espagne et l'Italie u XVIIe siècle;* Corradino, *L'Adone di G. B. Ma-ini* (Turín, 1879); Mango, *Il Marini, poeta lirico* Cagliari, 1888); Mango, *Le fonti dell' Adone* (Tu-ín, 1891); Menghini, *La vita e l'opera di G. Marini;* Menghini, *La villa Aldobrandini* (1888); Nunciante, *Marini alla corte di Francia* (1887); Rua, *Sonetti olitici di Marini* (1893); Rua, *Poeti della corte di Carlo Emanuele di Savoia* (Turín, 1899); Vallauri, *Cavalieri M. in Piemonte* (Turín, 1847); Damiani, *Sopra la poesia del cav. Marini* (Turín, 1899).

Marini (Juan Felipe de). *Biog.* Misionero jesuí-a, n. en Taggia (Génova) en 1608 y m. en Macao n 1682. Se embarcó para las Indias en 1638, predi-ó el Evangelio durante catorce años en el Tonkín, y ué rector del Colegio de Macao. De allí fué á Roma ara asuntos de la misión, pero en 1674 se embarcó le nuevo para pasar como provincial á la del Japón. Escribió una historia titulada *Delle Missioni de Pa-dri della Compagnia di Giesù nella provincia del Giap-one e particolarmente di aquella di Tumkino* (Roma, 663). A pesar de lo que indica el título, en la obra o se trata del Japón, sino de algunas misiones que ormaban parte de lo que llamaban los jesuítas Pro-incia del Japón.

Marini (Justo) *Biog.* Ingeniero italiano contem-oráneo, n. en 1851. Es director de una Escuela Técnica en Ancona, y ha publicado: *Lezioni di arit-netica* (1877) y *Ordinamento della scuola tecnica di Vasto: relazione* (1888).

Marini (Marcos). *Biog.* Hebraizante italiano, n. en Brescia por el año 1540, en donde m. en 1594. Fué muy apreciado de Gregorio XIII, quien le llamó á Roma con el encargo de estudiar los libros rabíni-os en relación con la exégesis bíblica. Era sacerdote y no quiso aceptar obispado alguno, no obstante los ofrecimientos del Pontífice. Escribió una *Grammatica hebraica* (Basilea, 1580), un *Lexico hebreo* (1593) y un *Comentario á los Salmos* (Bolonia, 1748–50).

Bibliogr. Calmet. *Biblioth. biblique;* Tiraboschi, *Storia della lett. ital.*

Marini (Mario). *Biog.* Monje camaldulense ita-liano, n. en Pésaro á principios del siglo XVII. Fué maestro de capilla y publicó: *Concerti e motetti,* á varias voces (Venecia, 1637).

Marini (Pedro). *Biog.* Religioso agustino italia-no, del siglo XV. Vivió mucho tiempo en la Proven-za, donde fué nombrado obispo de Glandèves, pre-dicador y confesor del duque de Anjou, conde de Provenza y rey de Sicilia, Renato, á quien acompañó frecuentemente en sus viajes. M. en Aix en 1467, siendo obispo de dicha ciudad, legando á los religio-sos de su orden de aquella ciudad sus manuscritos, que, según parece, pasaron después á manos de di-ferentes poseedores. Se conocen como escritos por este prelado agustino dos tomos de *Sermones,* predi-cados en Padua y en Aix, y un *Enchiridion, sive ma-nuale spalmorum,* citados por M. Fauris de Saint-Vin-cens, que escribió una crítica de los sermones en el *Magasin encyclopédique* (1813), reimpresa en Aix en 1816.

Bibliogr. Biographie universelle ancienne et mo-derne. Supplément (París, 1843, t. LXXIII, pp. 187 y 188).

Marini (Próspero). *Biog.* Religioso agustino ita-liano del siglo XVIII. Publicó: *Theologica critica dis-ceptatio de sacris utruisque Testamenti codicibus* (Mi-lán, 1753).

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula,* III, pp. 363–64.

MARINIANA. *Biog.* Segunda esposa de Vale-rio, á la que se concedieron honores divinos acuñan-dó medallas con su efigie, en las que afirmaba «que hacía en el cielo la felicidad de los dioses». En unión de su ma-rido fué hecha prisionera por Sapor, rey de Persia, y so-metida á tan malos tratos, que murió en su prisión.

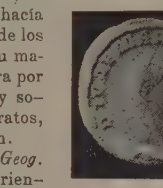

Moneda de Mariniana

MARINILLA. *Geog.* Cap. de la prov. de Orien-te, dep. de Antioquía (Co-lombia), fundada en 1730 y sit. 2,043 m. s. n. m.; 8,216 h. Goza de una tem-peratura media de 17°. Ciudad de antigua importan-cia, de clima agradable, en un pequeño valle cerca del Ríonegro, con buenas aguas. Tiene hermoso templo, hospital, colegio de San José en un buen edificio y con rentas propias. Es patria de Rafael Giraldo, de los prelados Vicente Arbeláez, Valerio Jiménez y Joaquín G. González, de Anselmo Pineda, Obdulio Duque, Lino J. Acevedo y otros persona-jes. ‖ Riach. á cuyas oril. está edificada la villa de Santuario en el mismo dep.

MARINIS (Enrique de). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, n. en Cava dei Tirreni (Sa-lerno) en 1863. Catedrático de sociología en la uni-versidad de Nápoles, fué elegido diputado en 1895, y figuró primero en el partido socialista, en el radi-cal evolucionista después, y, por último, se hizo re-formista monárquico. Ha sido ministro de Instruc-ción pública (1905–06). Es director del periódico político *Lo Spettatore* de Roma, y ha escrito: *Saggio critico sulla causa criminosa, Studi di storia e filosofia del diritto penale* (Nápoles, 1896). *Lo Stato secondo la mente di San Tommaso, Dante e Machiavelli* (1888); *Un filosofo positivista italiano (Andrea Angiulli)* (1889), *La Società greca fino all' epoca delle guerre persiane* (1891), *L' origine naturale dello Stato se-condo la Sociologia e il fondamento razionale di esso* (1892), *Le presenti tendenze della società e del pensie-ro, e l' avvenire* (1896), *Sistema di Sociologia,* en la que defiende el concepto naturalista del mundo so-cial, y varios artículos, discursos políticos, etc. En filosofía, Marinis profesa un positivismo radical de filiación comtista.

Marinis (Juan Bautista de). *Biog.* Dominico ita-liano, n. y m. en Roma (1597–1669), sobrino de Leonardo de Marinis (V.) y hermano de Domingo. Fué secretario de la congregación del Indice, y ge-neral de su orden, en 1649. Por disposición de Ale-jandro VII, escribió un tratado sobre la Inmaculada Concepción, que no llegó á publicarse.

Marinis (Leonardo). *Biog.* Prelado italiano, n. en la isla de Chío y m. en Alba (1509–1573). Perte-neció á la orden Dominicana y fué obispo de Lao-dicea y posteriormente arzobispo de Lanciano y de Alba. Asistió al concilio de Trento y fué uno de los obispos designados para redactar el breviario y mi-

sal romanos y el *Catechismus ad parochos*. En 1552 fué nuncio de Su Santidad en la corte de España, gozando de mucha influencia ante Felipe II, y posteriormente desempeñó el cargo de legado cerca del emperador Maximiliano II.

Bibliogr. Touron, *Hommes illustres de l'ordre de S. Dominique*, t. IV, 393-410.

MARINISMO. m. Gusto poético conceptuoso, recargado de imágenes y figuras extravagantes, que se propagó en los círculos de la sociedad elegante y cultivada de Europa al comenzar el siglo XVII, y cuyo maestro fué el poeta italiano Juan Bautista Marini (V. esta voz). En rigor, el marinismo no es más que un nombre para Italia, para expresar lo que se conoce con la denominación de *preciosismo* en Francia, de *euphuismo* en Inglaterra, de *gongorismo* en España y de *virlig stil* en Dinamarca (V. las voces correspondientes).

MARINISTA. adj. com. Pintor ó pintora de marinas. U. m. c. s. || Partidario del marinismo.

MARINO, NA. 1.ª acep. F. Marin. — It. Marino. — In. Marine. — A. Seemann. — P. Marinho. — C. Mariner. — E. Maristo. (Etim. — Del lat. *marinus*.) adj. Perteneciente al mar. || m. El que se ejercita en la náutica. || El que sirve en la marina.

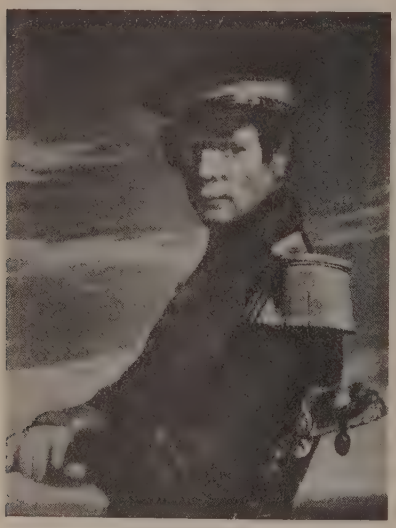

Retrato de un marino, por Juan Francisco Millet (Museo de Lyón)

MARINO. *Art. ind.* Recubrimiento de polvo de mármol muy fino y cal. Se pule formando estuco.

MARINO. *Blas.* Atributo consistente en una cola de pescado con que se representa una sirena, un león ú otro animal cualquiera.

MARINO. *Geol.* Para el estudio de los terrenos sedimentarios de origen marino, V. SEDIMENTARIOS (TERRENOS).

MARINO (METAL). *Metal.* Llámase así á una aleación descubierta por Wetterstad en 1833 y que por su resistencia á la acción del agua de mar, ha sido utilizada para forrar los buques de madera. Las proporciones de plomo, mercurio y antimonio de que está formada son de 94'4, 1'3 y 4'3 respectivamente.

MARINOS (DIOSES). *Mit.* Reciben este nombre Neptuno, Nereo, el Océano, Anfitrite, los tritones y otros muchos dioses menores que dependen de los primeros. Se acostumbra representarlos con la figura de ancianos, algunos terminados en forma de pez, con el cabello blanco, para indicar la espuma del mar.

MARINO. *Zool.* Calificativo que se aplica á nombres de animales para indicar que viven en el mar (peces *marinos*, moluscos *marinos*). A veces con el nombre de un animal terrestre y el adjetivo *marino* se designa vulgarmente un animal que no tiene con su homónimo del mar más que cierto parecido, por ejemplo: *león* y *lobo marinos* (focas), *elefante marino* (la morsa), *erizo marino* (ciertos equinoideos), etc.

MARINO. *Geog.* V. SAN MARINO.

MARINO. *Geog.* Ciudad de Italia, prov., cír. y á 20 km. SE. de Roma, sobre una colina al N. del lago de Albano y de los montes Albanos, con est. f. c. en la línea de Roma á Nápoles: 7,350 h. Viñedos. Importante fáb. de jabón, manufacturas de hierro, cobre y cuero. Varias iglesias que poseen valiosas obras de arte, cuadros principalmente. Palacio de los Colonna.

MARINO ó KANDEFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Penza, dist. y á 55 km. SSO. de Kerensk, á oril. del Kandefka, pequeño tributario der. del Wycha, afl. der. del Tzna, afl. izq. del Mokcha, cuenca del Volga por el Oka; 2,240 h.

MARINO (BEATO). *Hagiog.* Monje y ermitaño, maestro de san Romualdo. Ignórase su patria, aunque muchos autores le creen natural de Rávena como su discípulo. Cuando éste fué á ponerse bajo su dirección vivía en un desierto de Venecia, cuyo nombre no cita su biógrafo san Pedro Damiano. Este nos dice que era varón sencillo y de gran pureza de alma, y que vivía retirado á impulso de su buena voluntad, haciendo rigurosa penitencia. Cada día cantaba todo el Salterio, y cuando tuvo á san Romualdo en su compañía salían por aquella soledad á espaciarse cantando el oficio divino. Habiendo determinado el duque Pedro Urseolo retirarse del mundo y abrazar la vida monástica en el cenobio de San Miguel de Cuxá (Rosellón), en el cual se profesaba la regla de San Benito, le siguieron ambos ermitaños, á quienes cabía no pequeña parte en la conversión y resolución del santo duque (978). Al cabo de un año se retiraron estos religiosos á la vida eremítica, en unas ermitas no lejos de Cuxá, donde continuaron sus piadosos ejercicios, pero esta vez MARINO quiso ser discípulo de san Romualdo, á quien reconocía más aventajado en la virtud. Así pasaron algunos años en extraordinaria penitencia, hasta que, con motivo de la conversión del conde Oliva, le pareció á san Romualdo conveniente pasasen á Italia, acompañando á dicho conde hasta Montecasino, donde vistió la cogulla benedictina (982). Poco después MARINO se retiró á la soledad con deseo de proseguir su vida eremítica en la Apulia, y allí fué muerto por los agarenos hacia el año 988.

Bibliogr.. Mitarelli-Costadoni, *Annales Camaldulenses* (Venecia, 1755); Grandi, *Dissertationes Camaldulenses* (Luca, 1707).

MARINO (BEATO). *Hagiog.* Séptimo abad del monasterio de la Santísima Trinidad de Cava (1146-1170). Sucedió en el gobierno al bienaventurado Falcón (m. en 9 de Julio de 1146): desempeñaba entonces el oficio de ropero en el convento. Luego de elegido partió á Roma para recibir la bendición del Sumo Pontífice Eugenio III, discípulo de san

ernardo, el cual confirmó los privilegios de Cava y comendó á Marino la reforma del monasterio de n Lorenzo *in Palisperna*. Durante su administración aumentó considerablemente los bienes del monasterio, los cuales dividió en dos partes: una para s pobres y enfermos á quienes asistían los monjes los hospitales anejos, y la otra para atender al nvento y culto divino, cuya iglesia embelleció noblemente con pinturas y mosaicos, que todavía se nservan. Ejerció gran influencia con los reyes Lotario y su hijo Guillermo *el Malo*, que tuvieron en rande aprecio al santo abad y á toda su congregación. Uno de sus monjes, llamado Cristóbal, fué penitenciario mayor de Guillermo. M. este abad en 5 de Diciembre de 1170, fecha en que se honra particularmente su memoria.

Bibliogr. Bucelin, *Menologium benedictinum;* Guiaume, *Essai historique sur l'abbaye de Cava* (1877).

Marino (San). *Hagiog.* V. Marín ó Marino (San).

Marino (San). *Hagiog.* V. Marín ó Marino de erbe (San).

Marino I y II. *Biog.* Papas. V. Martín II y III.

Marino. *Biog.* Usurpador romano, m. en 249 a. J. C. Siendo simple centurión, en el reinado de ilipo, los soldados del ejército de Mesia le aclamaon emperador. Filipo envió contra él otro ejército mando de Decio, y, al acercarse éste, los soldados ataron á Marino y le proclamaron á él.

Marino. *Biog.* Físico y anatómico del siglo I ó II e la era cristiana, del cual hizo grandes elogios Gano, lo propio que de un tratado que escribió, sobre natomía, del que hizo una refundición.

Marino. *Biog.* Filósofo neoplatónico, que vivió á nes del siglo V y principios del VI de la era cristia. Según las referencias de Damascio, n. en Flaia Neapolis (Palestina) y era de complexión enferiza. Asistió á las lecciones del célebre Proclo, de ien era amigo y al que sucedió en la dirección de Escuela de Atenas en 485. El neoplatonismo estaya en plena decadencia en aquella época y carecía e fuerza para resistir al cristianismo triunfante, por cual hubo de abandonar Atenas pasando á Epiuro. Se le atribuyen una compilación titulada *vestigaciones de los filósofos,* y una colección de ozos escogidos de los *Comentarios de Siriano á los ntos órficos,* ambos perdidos. Un *comentario al Fio* de Platón, que quemó por su propia mano, y ro al *Parménides,* que tampoco se conserva. Tamén se le atribuyeron comentarios á algunas obras e Aristóteles, pero lo único que resta de Marino s su *Vida de Proclo ó de la felicidad,* publicada por rimera vez en Zurich en el año 1569, junto con los *ensamientos* de Marco Aurelio, reproducidos ambos 1626. En 1618 se publicó una edición en Hamurgo acompañada del Comentario de Proclo á Plan. La primera edición importante es debida á . F. Boissonade, en griego y latín (Leipzig, 1814), on los Prolegómenos de Patricius, y la primera serada es de Hamburgo (1700). C. G. Cobet la ublicó á continuación de la obra de Diógenes Laero (París, 1850). Nauck, en la revista de filología ásica *Hermes* (1889), corrigió el texto. En esta ora es presentado Proclo como el verdadero filósofo su vida como un modelo de bondad y de virtud. a narración abunda en leyendas, predicciones y echos extraordinarios. Marino aparenta desconocer existencia de la religión cristiana, y todas sus doctinas son reproducción de las prácticas del paganismo. Es de lamentar que una obra tan rica en detalles biográficos de Proclo, no contenga indicaciones más precisas acerca de sus enseñanzas filosóficas.

Bibliogr. Suidas, Fabricius en sus *Prolegomena* de la *Bibl. graeca,* Vossius, y en general los historiadores de la escuela neoplatónica: Vacherot, Steinbart, Whittaker, etc.

Marino. *Biog.* Benedictino alemán, monje del monasterio de San Maximino de Tréveris, m. en 919. Según Tritemio y Ziegelbauer, escribió varios libros de comentarios sobre el Génesis, uno sobre el Levítico, otro sobre el *Cantar de los Cantares,* otro sobre el Evangelio de San Juan, tres sobre el Apocalipsis, y uno *De Grammaticis Regulis.* No consta que hayan sido impresos.

Marino (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo. Es profesor auxiliar en la universidad de Nápoles, y ha publicado: *Principi di diritto internazionale relativi agli atti fatti all' estero* (1885).

Marino (Luis). *Biog.* Filósofo y jurisconsulto italiano de nuestros días, n. en Ravanusa (Girgenti) en 16 de Abril de 1847. Es profesor de filosofía moral en la universidad de Catania y ha desempeñado como agregado la cátedra de filosofía del derecho. Ha publicado un ensayo crítico sobre el curso de filosofía de Fiorentino (1878), y las obras *Elementi di Filosofia del diritto* (1885), *Scritti giuridici e filosofici* (1886), *Problema dei problemi, ossia «ubi consistam» della morale e del diritto* (1886), *Morale e disagio economico* (1893), *Presupposti delle scienza morali-sociali* (Florencia, 1893), *Dalla schiavitù alla libertà* (1894), ensayo de moral práctica; *Il segreto della vita* (Catania, 1900), y otros escritos sociales y jurídicos, como *Prolusione al Corso di storia dei trattati* (1884), *La morale nella storia dei trattati* (1888), *La morale e la giustizia nel conflitto anglo-portoghese* (1890), etc.

Bibliogr. D. Bosurgi, *I plagi e le contradizioni del signor L. Marino* (1890).

Marino de Tiro. *Biog.* V. Marín ó Marino de Tiro.

Marino Faliero. *Biog.* V. Faliero (Marino).

Marino Zuco (Francisco). *Biog.* Toxicólogo italiano contemporáneo, n. en Oppido Mamertina (Calabria) en 1854. Es profesor de química farmacéutica y de toxicología, en la universidad de Génova, y ha publicado: *Sulla crisantemina* (1895), y en colaboración con Vignolo: *Sopra gli alcaloidi della «Cannabis indica» e della «Cannabis sativa»* (1895).

MARINONI (Hipólito). *Biog.* Constructor mecánico francés, n. en Sivry-Courtry (NE. de Francia) y m. en París (1823-1904). Entró de aprendiz en un taller de cerrajero. A los veinte años era jefe de taller y á los veintidós ideó una máquina para plegar los periódicos y otra para descortezar el algodón y el arroz; tres años después, con la colaboración de su patrono Gaveau, especialista en prensas de estampar á brazo, construyó dos máquinas de imprimir, de dos y cuatro cilindros respectivamente, las cuales obtuvieron gran aceptación en París. Con la cooperación que le prestó Emilio de Girardín, director de *Le Petit Journal,* y establecido ya Marinoni por su cuenta, realizó una serie de modificaciones, cada vez más perfeccionadas, en las máquinas de imprimir, que dieron por resultado la rotativa que lleva su nombre, llegando con ella á poder imprimir en una hora 40,000 ejemplares. Este perfeccionamiento se

consiguió en 1872, merced al uso de papel continuo. Construyó otras notables máquinas, tales como la empleada especialmente para la impresión de los billetes de Banco. El tipo, demasiado simple, de sus primeras máquinas, á que debió la prosperidad, fué mejorado en los últimos años de su vida, en ocasión oportuna para evitar la decadencia de la marca. Los talleres Marinoni adquirieron pronto mucha celebridad, realizando su propietario fabulosas ganancias. En 1883 asumió la dirección de *Le Petit Journal*, del que fué el principal accionista.

La Virgen y el Niño, por Marinus
(Museo del Prado, Madrid)

MARINONI (JUAN JACOBO DE). *Biog.* Matemático austriaco de origen italiano, n. en Udine y m. en Viena (1676–1755), que en 1706 trazó el plano de Viena y sus alrededores. Fué director de una academia militar que se fundó á iniciativa suya; á partir de 1730 se dedicó únicamente á la astronomía, é hizo construir á expensas suyas un observatorio en la capital austriaca, que es de los mejores de Europa. El emperador Leopoldo I le nombró matemático de la corte. En 1714 inventó un instrumento para medir las superficies, llamado *balanza planimétrica*, y en 1746 fué admitido en la Academia de Ciencias de Berlín. Se le deben notables obras, entre ellas: *De astronomia domestica specula* (Viena, 1745), *De re ichnographica* (Viena, 1751) y unos 30 vol. de observaciones astronómicas (en manuscrito).

MARINOVATZ. *Geog.* Pobl. de Servia, cír. y á 11 km. N. de Kniajevatz, dist. del Timok, en las márg. de un afl. del Timok, cuenca del Danubio; 1,080 h.

MARINOVICH (JUAN). *Biog.* Político servio, n. en Sarajevo (Bosnia) y m. en Villers-sur-Mer (1821-1893). Ocupó importantes cargos públicos en su país, entre ellos la vicepresidencia del Senado (1861), y al ser asesinado el príncipe Miguel, se encargó de la gobernación del Estado hasta la llegada del rey Milano (1868). Posteriormente (1872), fué presidente del consejo de ministros y ministro plenipotenciario de Servia, en Francia, desde 1880 hasta 1889.

MARINS. *Geog.* Dos sierras del Brasil, en los mun. de Lorena (San Pablo) y de Itajubá (Minas Geraes).

MARINSKOÏE ó TERNOFKA. *Geog.* Ciudad de Rusia, gob., dist. y á 143 km. NE. de Kherson, á la entrada de las lag. que forma el Kamenka en su confl. con el Dnieper, á oril. del Ternofka, torrente formado por las lluvias; 2,560 h. Importantes pesquerías en el Dnieper.

MARINTEUA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Curuçá.

MARINTUBA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Cametá.

MARINUCCI (SEPTIMIO). *Biog.* Naturalista italiano contemporáneo, n. en 1850. Es profesor de ciencias físicas y naturales y director de una escuela normal en Foggia. Ha publicado: *Il perchè dei fenomeni fisiologici nelle piante e negli animali, per uso delle scuole secondarie* (1885), *Sulla respirazione delle piante* (1886), y *Esercitazioni pratiche di agraria nella scuola normale superiore di Sanginesio* (1888).

MARINUS VAN ROMERSWAEL, MARINUS DE ZEEU, MARINO DI SIRESSA, MARINO DI SIREZSEA ó CLAESZOON. *Biog.* Pintor holandés, establecido en Flandes. N. hacia 1497 en Romerswael, cerca de Bergen-op-Zoom. Fué hijo del pintor Nicolás Marinus, n. en Zierickzee. Aprendió su arte en Amberes, en el obrador del pintor de vidrieras Simón van Daele (1509), y sus biógrafos suponen, con suficiente fundamento, que más tarde fué discípulo de Quintín Matsys. Residiendo en Middelburgo fué acusado en 1566 de haber figurado en las revueltas de carácter iconoclasta, saqueando iglesias y conventos, y especialmente en la destrucción de la abadía de Westmonsterkerk. Reconocido culpable, fué condenado al destierro por espacio de seis años. En muchas de sus obras se inspira francamente de otras similares de Matsys. Se distingue por la meticulosidad de los pormenores

El cambista y su mujer, por Marinus. (Museo del Prado, Madrid)

cierto aspecto caricaturesco de muchos de los personajes. En el Museo del Prado, de Madrid, se conservan cuatro obras de este artista [dos composiciones representando *San Jerónimo meditando, La Virgen y el Niño*, y *El cambista (ó banquero) y su mujer*, números 2,099, 2,100, 2,101 y 2,102 del catálogo moderno, y 1,420, 1,421, 1,423 y 1,422 del antiguo]. También se conservan otras composiciones en los Museos de Gante, Viena, Dresde y Londres, y en el del Louvre de París. Las imitaciones de las obras de este artista son numerosísimas.

MARINUZZI (José). *Biog.* Compositor italiano contemporáneo, n. en Palermo en 1882. Es autor de las óperas *Il sogno del poeta* y *Barberina*, estrenadas respectivamente en el Conservatorio de Palermo en 1899 y 1903.

MARIÑA. f. En la provincia de la Coruña, localidad de clima templado y suelo cubierto de vegetación.

Mariña. *Geog.* Lug. de la provincia de Pontevedra, mun. de Salceda, parr. de San Jorge de Salceda.

Mariña (La). *Geog.* V. San Jorge de la Mariña.

MARIÑAMANSA. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Orense, parr. de la Santísima Trinidad de afuera de Orense.

MARIÑÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Bergondo, parr. de San Salvador de Bergondo.

Mariñán. *Geog.* é *Hist.* V. Marignanano.

MARIÑANO, NA. adj. Natural de San Jorge de Mariña. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á las mariñas gallegas.

MARIÑAO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Capela, parr. de Santiago de Bermuy.

MARIÑAOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rodeiro, parr. de San Esteban de Carboentes.

MARIÑAR. v. a. *Germ.* Hacer.

MARIÑEIRO. m. *Bot.* Nombre brasileño de la *Guarea purgans*. El mariñeiro de hoja larga es la *G. spicaeflora*, y el de hoja menuda el *Moschochylum catharticum*.

MARIÑO. *Geog.* Dist. de Venezuela, en el Est. de Aragua. Cap. Turmero. Comprende los mun. del Turmero, Cagua y Santa Cruz. Produce café, cacao y caña de azúcar; 14,000 h. || Dist. del Est. de Nueva Esparta. Cap. Porlamar con 6.500 h. || Dist. del Est. de Tachira. Cap. Güiria. || Dist. del Est. de Sucre; 9,000 h. Cap. Cristóbal Colón.

Mariño (Ignacio). *Biog.* Religioso colombiano de la orden de Santo Domingo, n. en Chocontá y m. en Remocón en 1821. Al estallar la insubordinación en las colonias americanas de España, acaudilló varias guerrillas, y desde 1816 á 1819 tomó parte en la campaña de Venezuela y Nueva Granada. En unión con Galea venció en Ciuloto á Bayer, á quien mandó fusilar, y derrotó á Manuel Jiménez, libertando Cumaná. A pesar de su lucha encarnizada contra los españoles, á quienes no concedió cuartel, no dejó de celebrar diariamente la misa, y por no aceptar un perdón de sus enemigos, prefirió vivir durante algún tiempo escondido en los bosques. Co-

San Jerónimo, por Marinus. (Museo del Prado, Madrid)

operó eficazmente en los éxitos de Faya, Bonza, Boyacá, etc., y como premio á sus servicios, el libertador Bolívar le dió la cura de almas de Remocón; falleció en el ejercicio de este ministerio.

Mariño (Santiago). *Biog.* General venezolano, n. en la isla de Margarita hacia el año 1788 y m. en La Victoria en 4 de Septiembre de 1854. Pertenecía á una familia distinguida á la cual el Príncipe de la Paz dispensaba consideraciones. Debido á esto, el joven Mariño cuando recibió el nombramiento de subteniente era todavía de corta edad. La Junta Suprema de Caracas lo elevó á capitán en 1810 y le envió con el coronel Villapol contra Guayana. Por sus servicios, se le concedió entonces el grado de teniente coronel. Luego fué nombrado comandante de la costa de Güiria, que defendió bizarramente, y le valió, en tan crítica situación, el grado de coronel. En este estado recibió Mariño la capitulación de Miranda con Monteverde, en Julio de 1812. Luego retiróse Mariño á la Trinidad, donde supo la violación del tratado por Monteverde, y que las cárceles estaban llenas de ciudadanos á los cuales se perseguía por haber amado la independencia de su patria. Reunió entonces á sus amigos, conferenció con ellos y resolvieron ir á hacer la guerra á Venezuela. Embarcáronse los libertadores, que eran 45, en dos piraguas, dirigiéndose á Güiria á una hacienda propiedad de Mariño. Con los esclavos que poseía Mariño se organizó un batallón, denominado *Guardia del General*, y esta fuerza, engrosada con otros patriotas, obtuvo notables triunfos en siete meses consecutivos, hasta libertar la región del Oriente. Mariño atacó y venció en Cumaná á Antonanzas, y tras otros triunfos consiguió libertar á Caracas, y si bien fué vencido por Ceballos, en 16 de Abril de 1814, después de haberse juntado con Bolívar, consiguió derrotar al enemigo en la primera acción de Carabobo. Derrotado Bolívar en Aragua, reconcentró Mariño sus fuerzas, y, unido con aquél, se embarcaron juntos y llegaron á Carúpano; se dirigieron después hacia Cartagena y entraron en Bogotá. En los Cayos desempeñó Mariño el cargo de mayor general, venció en Santa Cruz y se apoderó de los buques *Intrépido* y *Rita*. Ascendido á segundo jefe del ejército de Bolívar, se trasladó á la Güiria y obtuvo las victorias de Yaguaráparo, Carúpa-

no y otras, prestando no poca ayuda al ejército de Bolívar, si bien fué derrotado en otros combates, sobre todo en el de Cuníparo (13 de Junio de 1817), en el que sufrió grandes pérdidas, quedando aniquiladas sus tropas; en el combate que sostuvo contra Agustín Noguera, perdió igualmente muchos hombres. Recibió después de Bolívar el encargo de pasar á Oriente, y presentó batalla al coronel Arama, en Centaura. Continuó prestando sus servicios á la causa de la independencia de su patria, y, durante los años 1822 á 1827, fué uno de los principales defensores de Venezuela, al lado del gobierno de Páez. En 31 de Diciembre de 1827, derrotó á los revolucionarios Castillos y Coronados, pero no quiso abusar de su triunfo y les perdonó generosamente la vida. Se distinguió también Mariño como diplomático, y, en las conferencias que celebró con Sucre y el obispo Estévez, tuvo ocasión de acreditarlo. A Páez le ayudó en la organización de Venezuela, y se retiró después á la vida privada, si bien, en 1848, se le nombró comandante general de Caracas.

Mariño de Lobera (Pedro). *Biog.* Historiador y militar español, n. en Pontevedra en 1520 y m. en Lima hacia 1590. A los veinticinco años pasó á América, y á poco de su llegada al Nuevo Continente quiso regresar á España, pero en 1546 le comisionó el presidente del Perú, La Gasca, para ir á Méjico á llevar unos pliegos á Antonio de Mendoza, virrey de aquel país, y allí permaneció hasta que Mendoza pasó á gobernar el Perú. En tiempo de Valdivia prestó Mariño servicios militares en Chile, con el grado de capitán, tomó parte en muchos combates y ejerció varios cargos de confianza; posteriormente regresó al Perú. Es notable la crónica que escribió, no por su valor literario, pues carece de él en absoluto, sino porque constituye una fuente histórica de verdadera importancia. El jesuíta Bartolomé de Escobar redactó nuevamente la crónica de Mariño, introduciendo notables modificaciones, y, gracias á él, se tiene conocimiento del manuscrito de Mariño, pues el original se perdió. Este historiador fué actor y testigo de la batalla de Andalién, y desempeñaba el cargo de corregidor de la ciudad de Valdivia (1575) cuando ocurrió el terrible terremoto y desbordamiento del lago de Riñihue.

MARIÑOSA. *Geog.* Ald. de la prov. de Huesca, mun. de la Puebla de Fantova.

MARIO. m. Nombre propio de varón.

Mario. *Astron.* V. Luna, t. XXXI, pág. 785.

Mario. *Teat.* En la antigua comedia italiana se llamaba así al tipo de galán ó enamorado, que otras veces tomaba el nombre de Lelio ó Leandro. Creó este papel José Baletti, en 1718, y á su muerte (1762) Zanucci fué su afortunado sucesor en el mismo.

Mario (El). *Geog.* Riach. de El Salvador, dep. de Cabañas, mun. de Sensuntepeque, cant. de San Gregorio. Es un subafl. del Zempa.

Mario. *Geog.* Monte de Roma (Italia), prolongación NO. del Gianicolo. En su cumbre existe un observatorio por donde pasa el meridiano que ha servido para la fijación de la hora oficial italiana.

Mario (San). *Hagiog.* Además de los santos de este nombre, que van aparte, en diferentes martirologios encontramos: en 16 de Enero, san Mario, martirizado en la vía Apia, del cual se ha conservado una memoria confusa, y podría ser que fuera el mismo que se conmemora como martirizado en Roma en 9 de Abril. En 12 de Marzo, san Mario, martirizado en Nicomedia en 302, juntamente con san Pedro y otros once, empleados como éste, de la casa del emperador Diocleciano. En 27 de Marzo, en Amberes, se celebra san Mario, cuyas reliquias fueron trasladadas á dicha ciudad desde Roma, en 1616. En 8 de Junio san Mario, presbítero, natural de Auvernia, y discípulo de san Austrenomio, que hizo vida admirable en una gruta, floreció en el siglo I, y su cuerpo se venera en la abadía de Mauriac. En 14 de Julio, san Mario, martirizado en Alejandría, según el martirologio jeronimiano.

Bibliogr. Acta SS. (t. II y III, Marzo, 1668; t. I y II, Junio, 1695 y 1698).

Mario ó Maris (San). *Hagiog.* Persa, el cual, juntamente con su esposa Marta y sus dos hijos Audifax y Abacú, vino á Roma á venerar las reliquias de los mártires y los sepulcros de los apóstoles Pedro y Pablo, en tiempo del emperador Claudio II. Cumplida su devoción, se dedicaron á socorrer á los cristianos que estaban en las cárceles. Andando ocupados en esto, fueron presos por mandato del emperador, el cual, hallándolos firmes en la fe, los entregó á Musciano para que los atormentase y diese muerte. Hizo éste apalear á Mario y á sus dos hijos delante de Marta, y después mutiló sus miembros, y abrasó sus costados con hachas encendidas, y llevados, por fin, al arenal, llamado Nintas de Catabarsi, en la vía Cornelia, les fué cortada la cabeza. Sucedió este martirio á 20 de Enero de 270, aunque el martirologio romano lo pone en 19 del mismo mes para dejar el 20 á san Sebastián.

Bibliogr. Acta SS. (t. II, Enero, 1643); Baronio, *Annales ecclesiastici, ad ann. 270.*

Mario (San). *Hagiog.* Llamado también Mauro, y en francés *Maire* y *Mary*, n. en Orleáns á fines del siglo V, é hizo vida religiosa en su país natal, con tal perfección, que, llegada la fama de su santidad al monasterio de Beuvons ó Beuvox, y mejor, Val-Benois *(Vallis-Bodonensis)*, diócesis de Sisterón, los religiosos de dicho monasterio, con aprobación del obispo Juan y consentimiento del rey de Borgoña, Gondebando, le eligieron por su abad. Resplandeció con la gloria de los milagros, y pasó al Señor el 27 de Enero, por los años de 555, día en que se registra su nombre en el martirologio romano.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. II, Enero, 1643); Cochart, *Saints de l'église d'Orléans* (1879); Rivet, *Histoire littéraire de la France* (1742), Nadal, *Hagiologie de Valence* (1855); José Piolle, *La vie de saint Mary, abbé de Vall-Bodon* (París, 1665).

Mario (San). *Hagiog.* N. en Autún en 532, fué elegido obispo de Avenches, en Suiza, en 575, sede que fué más tarde trasladada á Lausana. En 565 asistió al concilio de Mâcon. Trabajó con empeño en extirpar las prácticas idolátricas que aun existían en su diócesis, y compuso una crónica de los hechos acaecidos desde 455 á 581. Se cree que escribió la vida de san Segismundo, rey de Borgoña. Murió el 31 de Diciembre de 593 ó 596.

Bibliogr. Acta SS. (Mayo, t. I, 1680); Migne, *Patrologia latina* (t. LXXII); Rivet, *Histoire littéraire de la France* (1820); Ceillier *Histoire des auteurs sacrés et ecclésiastiques* (1750); Duru, *Bibliothèque historique de l'Yonne* (1850); Antonio Pagi, *Critica in Annales Baronii* (1689); Peguegnot, *Légendaire du diocèse d'Autun* (Lyón-París, 1850). Burgener, *Helvetia sacra* (1860); With-Arndt,

ischof Marius von Aventicum sein Leben und seine ronik (Leipzig, 1875); Monod, *Sources historiques Mérovinges* (1872); Roesler, *Chronica medi aevi* 98).

MARIO. *Biog.* Obispo y cronista francés, n. en rsannay-la-Côte (Côte-d'Or) por el año 530 y en Lausana hacia el año 594. Pocos pormenores se conocen acerca de su vida; sábese que fué spo de Arenche, que asistió al concilio de Mâcon 5) y que trasladó á Lausana la sede de Arenche. cribió una pequeña *Crónica,* que es continuación la *Crónica Universal* de san Jerónimo y de Próso de Aquitania, y tiene importancia para el conomiento de la historia de Burgondia. El *Appendice* la misma fué escrito en España, en el año 624, y continuación á la de san Isidoro de Sevilla; en e apéndice se relatan sucesos acaecidos entre 614 24. El manuscrito de MARIO se conserva en el seo Británico, y lo publicó por vez primera Chiffet las *Historiae Francorum SS.*, y posteriormente lo reproducido Labbe, Dom Bouquet, Arndt y mmsen, con notas críticas.

Bibliogr. Arndt, *Bischof Marius von Aventicum, n Leben und seine Chronik* (Leipzig, 1875); Mo-l, *Etudes critiques sur les sources de l'histoire mérovingienne* (París, 1872).

MARIO (AGUSTÍN). *Biog.* Religioso agustino alemán, condiscípulo de Lutero y uno de los que con s energía combatieron los errores de este heresiarca. En 1517 fué nombrado obispo. Escribió: *Commentarii in Logicam, Physicam et libros de anima, Exercitium veteris artis, De praedestinatione divina,* presos: *De falsis prophetis tam in persona, quam in doctrina vitandis a fidelibus; De praedicatione Evangelii.* Dejó, además, otras obras manuscritas.

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula,* II, p. 42.

MARIO (ALBERTO). *Biog.* Político y militar italiano, n. en Lendinara (1825-1884). Tomó parte muy activa en el resurgimiento italiano, habiendo sufrido por dicha causa prisión y destierro. Figuró entre los primeros garibaldinos que embarcaron en Regio de Calabria, y mereció la medalla del mérito militar. Fué también diputado, y en todos los actos de su vida mostró la rectitud de sus intenciones y su caballerosidad. Durante algún tiempo fué director del periódico mazzinista *Pensiere ed azione.*

MARIO (CAYO). *Biog.* General romano, n. en la aldea de Cerata (Arpino), en el año 156 a. de J. C., de padres labradores de baja condición, y m. en el año 86 antes de la era cristiana. Distinguióse en la guerra numantina, en tanto grado, que Escipión *el Africano* le profetizó una brillante carrera militar. En 119, elegido tribuno de la plebe, promulgó una ley (la ley Maria) que tendía á limitar el influjo de la nobleza en las elecciones; consiguió en 115 que se le eligiese para el cargo de pretor y administró como buen pretor, y con probidad reconocida, la España citerior. Alcanzó fama de gran general en la guerra yugurtina de 109 y 108, en la cual el cónsul Q. Cecilio Metelo le había enviado como legado, y al mismo tiempo que se acreditaba de gran general, sin conseguir nunca en lo más mínimo en punto á disciplina, supo capturse el aprecio incondicional de sus soldados y del pueblo, lo cual le valió ser elegido cónsul (107), dignidad que hasta entonces sólo había sido vinculada á personajes de la nobleza, y que se le confiriese el mando supremo contra Yugurta. Después de haber robustecido su ejército, admitiendo en él los ciudadanos de la clase más pobre (los *capite censi*), que hasta entonces habían sido excluídos del ejercicio de las armas, llevó la guerra con tal acierto y puso en tal apuro á Yugurta y á su aliado el rey Boco de Mauritania, que este último, en 106, entregó á Yugurta en manos de Sila, cuestor de MARIO.

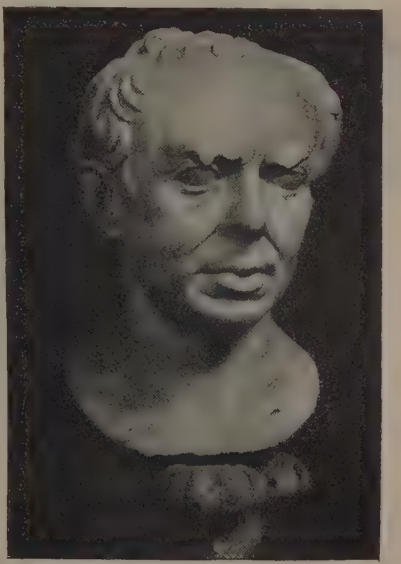

Mario. (Museo Vaticano, Roma)

El feliz término de esta guerra hizo que todos volvieran los ojos á MARIO, considerándole como al único salvador del peligro con que amenazaban á Roma los cimbrios y teutones, quienes, desde año 113, habían derrotado á varios ejércitos romanos y se hallaban ya á las puertas de Roma. Entonces fué elegido cónsul por segunda vez (104), y como la guerra continuase hasta el 101, fué reelegido por tercera, cuarta y quinta vez para dicho cargo, en los años 103, 102 y 101; por último, en premio de la brillante victoria en Aqua Sextia (Aix) en 102 y de Vercelis en 101, fué elegido cónsul por sexta vez en el año 100 a. de J. C. En este año, empero, la influencia de MARIO, y con ella la del partido popular, cuya cabeza era, padeció un choque; en efecto, después de haber protegido al tribuno de la plebe, Apuleyo Saturnino, y al pretor Servilio Glaucia, en sus leyes agrarias, alarmado por el violento proceder de éstos, luchó armado al frente de los senadores. Pero MARIO, que tan alto rayaba como general y que introdujo varios cambios duraderos en la milicia, tales como la ordenación de las legiones en cohortes, carecía en absoluto de las cualidades de un hombre de Estado. En la guerra de los aliados (91-89), si bien MARIO como legado obtuvo varios éxitos, con todo, fué eclipsado por las brillantes acciones guerreras de Sila, quien, por este motivo, recibió el consulado, en el año 88, y el mando superior en la guerra contra Mitrídates. Ello fué causa de que estallasen en el ánimo de MARIO los celos más atroces; obligado por éste, ó al menos con su consentimiento, presentó el tribuno P. Sulpicio Rufo una ley por la cual debía entregarse á MARIO el mando que se había confiado á Sila. Enterado éste de lo que ocurría en Roma, encaminó su ejército á

esta ciudad y presentó á Mario y á Sulpicio, en la colina del Esquilino, una batalla, en la cual fueron éstos completamente derrotados. Como resultado de esta victoria fueron puestas á precio las cabezas de 12 jefes de partidos contrarios á Sila, entre ellos, naturalmente, la de Mario, que, en medio de los mayores peligros y de extraordiñarias aventuras, consiguió huir al Africa. Pero no hallándose tampoco allí seguro, volvió á Italia, cayó con Cina contra la capital, que se vió obligada á abrir sus puertas á sus más terribles enemigos, y en la cual hicieron éstos una carnicería terrible, hallando la muerte gran número de los hombres más conspicuos de Roma. Cina y Mario se nombraron á sí mismos cónsules, para el año 86, pero á los diez y ocho días de su séptimo consulado m. Mario. Plebeyo, falto de instrucción y de educación, impetuoso y violento, fué un valiente y hábil general y á la vez gran defensor de su partido. Plutarco escribió su vida.

Moneda de Mario

Bibliogr. Gerlach, *M. und Sulla* (Bas., 1856); Toor Straten, *Rettungen des. M.* (Meldorf, 1869); Botsch, *C. M. Als Reformator des rusischen Heeresnwesens* (Berl., 1886).

Mario (Cayo) «el Joven». *Biog.* General romano, hijo adoptivo del general romano del mismo nombre (109-82 a. de J. C.). Después del triunfo de Sila, en el año 88, vióse precisado á huir de Roma y buscó hospitalidad en la corte del rey de Numidia, en donde pudo hacerse con algunos recursos mediante los cuales pasó luego á reunirse con su padre adoptivo. Después de la muerte de éste, tomó la dirección del partido democrático, fué elegido cónsul con Papidio Carbón, en el año 82, y se dirigió contra Sila. Encontráronse los ejércitos en Sacriporto, pero, debido á la deserción de algunas tropas de Mario, obtuvo Sila la victoria, de la que abusó, haciendo degollar á todos los prisioneros. Para vengar Mario tamaña crueldad, pagó á unos asesinos que se lanzaron sobre la Curia, en donde se hallaban reunidos los senadores romanos, y les dieron muerte. Después de su derrota, huyó Mario á Preneste; pero, cercada la población, y viéndose perdido, buscó la muerte en singular combate con su amigo Telesino, conviniendo ambos en matarse mutuamente, aunque, según algunos autores, fué el propio Sila quien le obligó á suicidarse. Tomado Preneste, ordenó el vencedor una enorme mortandad entre sus habitantes, y todos los partidarios de Mario fueron exterminados.

José María Mario

Mario (Emilio). *Biog.* V. López Chaves (Mario).

Mario (José María, marqués de Candia). *Biog.* Tenor de ópera italiano, n. en Cagliari en 1808 y m. en Roma en 11 de Diciembre de 1883. Fué al principio oficial del ejército piamontés, pero desde 1838 se dedicó al estudio del canto en el conservatorio de París; dos años más tarde debutaba en el teatro de la Opera de esta ciudad con *Roberto el Diablo*. En 1840 volvió á Italia, en cuyos teatros afianzó su fama. Su época de mayor esplendor (en París, Londres, Dublín, Petrogrado, etc.) coincidió en parte con la de Tamburini, Lablache y las hermanas Crisi, una de las cuales, Julia Crisi, fué su esposa. En 1867 se retiró del teatro y en 1880 halló una colocación en Roma como conservador del Museo Real. Uno de los papeles en que había alcanzado mayores aplausos fué en el de Almaviva, del *Barbero de Sevilla*.

Mario (Marco Antonio). *Biog.* Tirano de las Galias en el siglo III de nuestra era, citado por Trebelio Polión. Fué al principio herrero, y después de haber pasado por todos los grados de la milicia, se hizo nombrar emperador á la muerte de Victoriano *el Joven*. Al cabo de dos meses, pereció asesinado por un soldado, y las tropas eligieron en su lugar á Tétrico. Algunos autores suponen que permaneció al frente del poder sólo dos días, pero el hecho de existir de este emperador muchas monedas de oro, plata y bronce, prueban que debió reinar más tiempo.

Mario (Mauricio Jogand, llamado *Maro*). *Biog.* Novelista francés contemporáneo, n. en Marsella en 1850. Ha publicado numerosas novelas, entre ellas: *La jolie cigarière, L'enfant de la folle, Mariée en blanc, L'enfant du divorce, Trahison d'amour, Le petit clairon des zouaves, Le courrier de Lyon, L'enfant du régiment, La belle policière, Malédiction d'amour, Le pouvoir suprême*, etc. Además, en colaboración con Luis Launay, escribió: *Vidocq, Les drames de l'Inquisition*, y *L'orphelin du Temple*.

Mario (Máximo Lucio Perpetuo Aureliano) *Biog.* Historiador romano de hacia 165–230. Según atestiguan Valesius y Borghesi, sirvió en el ejército romano, más tarde fué pretor y tomó parte en las campañas de las Galias, Belgium, Germania y Coele-Syria. Desempeñó por dos veces el consulado, la primera en tiempo de Septimio Severo y la segunda durante el reinado de Alejandro Severo, habiendo sido también procónsul de Asia y Africa. Después retiróse á la vida privada, dedicándose á la historia y escribiendo las biografías de los emperadores romanos, desde Nerón hasta Heliogábalo, algunas de las cuales fueron continuadas por otros escritores.

Bibliogr. Plew, *Marius Maximus als direkte und indirekte Quelle*, etc. (1878); Hermann, *Scriptores hist. Aug.* (Leipzig, 1865).

Mario (Sexto). *Biog.* Personaje español del primer siglo de la era cristiana. Ejercía la profesión de banquero en Roma, y eran tantas sus riquezas, que infundió recelos al emperador Tiberio, y para que éste no se las arrebatara, trató de huir en compañía de una hija suya, pero sorprendidas sus intenciones, fué acusado de incestuoso y, junto con su hija, se le despeñó de la roca Tarpeya. Sus bienes fueron confiscados y el emperador se apropió sus *Auraria*.

Mario (Simón Mayer). *Biog.* V. Marius (Simón Mayer).

Mario dei Fiori. *Biog.* V. Nuzzi (Mario).

Mario Victorino, Mario Fabio ó Victorino Afer. *Biog.* Escritor del siglo IV, n. hacia el año 300 y m. probablemente en 370. Enseñó retórica en Roma y por su fama se le levantó una estatua en el Foro en 353. Se convirtió al cristianismo en 361, y al año siguiente, habiendo prohibido Juliano la enseñanza pública á los cristianos, Mario prefirió cerrar su escuela á renegar de la nueva fe. San Agustín, en el libro VIII de sus *Confesiones*, refiere la conversión de Mario Victorino. Por las obras de éste conoció aquel santo muchas doctrinas de la filo-

griega, principalmente las neoplatónicas. Ma- Victorino escribió varios tratados y paráfrasis *rivium: Ars grammatica, de ortographia et ratio- etrorum, Explanationes in Ciceronis Rhetoricam,* puede verse en Halm: *Rhetores latini minores,* y sirvió de base á Thierry de Chartres (Leipzig, 3); una traducción latina del *Isagoge de Porfirio,* utilizó Gerberto y comentó Boecio; el opúsculo *efinitionibus* (Stange, *Tullíana et Mario-Victo- ica,* Munchen, 1888), *de sillogismis hypotheticis,* aducción del libro *de interpretatione* de Aristó- , traducción y comentarios á las *Categorías* del ino filosofo y á los *Diálogos* de Cicerón: obras de ino y otros neoplatónicos. El comentario al tra- *de inventione* ó de los Tópicos de Cicerón por io Victorino gozó de gran predicamento en el ier período de la Edad Media, como lo prueban estimonios de Casiodoro, san Isidoro, Beda, Ser- Loup de Ferrières, Eginhardo y Alcuino. La di- n de esta obra escrita por Victorino antes de conversión, contribuyó desde otro punto de vista tender los ataques contra la Encarnación y la rrección de Cristo, y el razonamiento silogístico ado á estos misterios fué uno de los motivos que jeron á muchos teólogos á condenar el uso de la ctica. A estas obras deben añadirse un segun- grupo que comprende: *Adversus Arrianos libri uor, Libelli duo contra Manichaeos, De genera- e divini Verbi, Himnis tres de Trinitate,* un poe- *sobre los Macabeos, Comentarios á varias Epis- de san Pablo.* Son de dudosa autenticidad los s *Ad Justinum Manichaeum, de physicis,* y otros. obras pueden verse en la *Bibl. Patr.* de Ga- *Collectio nova veter. script.* de Mai, y en Migne, *lat.*, t. VIII.

ibliogr. Ch. Gore, *Dict. of Christ. Biogr.;* Ma- s, en su *Gesch. der Christl.-latein. Poesie,* en e hay una nota crítica sobre Mario Victorino iderado como poeta (Stuttgart, 1891); Harnack, *b. der Degmengesch,* t. III, (Tubinga, 1910), s estudios especiales de G. Hoffmann, *De Ma- Victorino philosopho christiano* (Breslau, 1880); Bourgoin, *De M. V. rhetore christiano* (París, 3); Geiger, *M. V. Ein neuplat. Philos* (Metten, 3 y 1889); R. Schmidt. *M. V. Rhetor und seine lehungen zu Augustin* (Kiel, 1895); R. Schmidt, a *Realenzyk. für prot. et Theol.*, 20; Ghellinck, *Réminiscences de la dialectique de M. V. dans les rits théologiques du XI e XII siècle,* en la *Rev. -Scol.* (1911).

Mario Mercator. *Biog.* Mercator (Mario).

Mario y López Feno- o (Emilio). *Biog.* Au- dramático español, n. Madrid en 1868 y m. Leganés, de la misma vincia, en 1911. Fué del actor López Cha- (V.), más conocido por *ilio Mario,* célebre en el ro, y siguió en su mo- d la carrera de leyes, no ejerció por haberse cado de lleno á escribir para la escena. Co- zó por la célebre y aplaudidísima comedia *Mi- es y paisanos,* que aun hoy se representa con uencia, y, después de su primer éxito, continuó,

Emilio Mario

unas veces en colaboración y otras mediante traducciones y originales propios, dando continuamente obras á la escena, entre las cuales se pueden citar: *Al mejor cazador, Los gansos del Capitolio, El obstáculo, El Director General, El crimen de la calle de Leganitos, El libre cambio, La ciclón, Creced y multiplicáos, Tocino del cielo, Los amarillos, El código penal, Casos y cosas, La verdadera tía Javiera, La partida serrana, El dinero de San Pedro, De la China, Los besugos, Los venecianos, El tesoro del estómago. Un hospital, El intérprete, Febrero loco, Tres estrellas, La batalla de la vida, La cocinera, Las gallinas, Carambolas de amor, El abanico, La mulata, Los tiroleses, Entre dos fuegos, Luna de miel, El revisor,* etc.

MARIOL. m. Maricón.

Mariol. *Geog.* Mun. de Francia, á 281 m. de a., dep. del Allier, dist. de Lapalisse, cant. de Cusset, con est. f. c. en Ris-Chateldon, á 2 km.; 667 h.

MARIOLA. f. *Arqueol.* Se conocen con este nombre unas pequeñas imágenes de la Virgen, en plomo, madera ó metales preciosos, y, por extensión, se aplica también esta denominación á pequeñas imágenes de santos.

Mariola. *Geog.* Uno de los montes más importantes de la prov. de Alicante. Está sit. en la parte N. de la prov., entre los valles de Biar y Agres y las hoyas de Alcoy y Polop. Tiene unos 6 km. de N. á S. y 28 de NE. á SO., en la cual dirección se prolonga hasta llegar frente á Sax. Este monte se llama también en parte Sierra de Biar y de Onil. V. Agres.

MARIOLATRÍA. f. *Teol.* Palabra con que se designa la legendaria acusación de los protestantes contra los católicos, afirmando aquéllos que tributan éstos á la Virgen María el culto que á solo Dios se debe, y que se llama de *latría.* Suponen, pues, aun hoy muchos protestantes, que la veneración especial que se da á la Madre de Dios en la Iglesia católica es idolátrica, prefiriéndosela en ella á Jesucristo. El inventor ó principal propagador de la calumnia parece haber sido el presidente calvinista húngaro Jorge Lani, el cual publicó en su *Narratio historica de captivitate papistica et miraculosa liberatione sua* (1676), una *Professio fidei catholicae,* que se imponía, según él, por el catolicismo á todo protestante convertido, y que por las maldiciones que contiene se llama *Fluchformular.* Su artículo 17 sería: «La Virgen merece más reverencia que el mismo Jesucristo. Hijo de Dios.» Todos los tratados católicos de la devoción á la Virgen desmienten esta afirmación. No obstante, haciéndose el protestantismo solidario de esta impostura, en el siglo pasado recurrió, para sostenerla, á la sutileza de que este principio idolátrico pertenecía á una ciencia oculta, que, dentro del cristianismo, formaría parte de cierta disciplina del arcano. El culto católico á la Virgen no admite más denominación especial para éste en comparación del que se concede á los demás santos llamado de *dulía,* que el de *Hyperdulía.*

Bibliogr. E. Giefers, *Das Ungarische Fluchformular* (Ratisbona, 1866); Wilmers, *Lehrbuch der Religion,* t. III, ed. 6 (Munster, 1903). En *Meyers Konversation Lexicon* continúa válida la no histórica afirmación, y en el artículo *Maria de Realedcyklopaedie fuer protestantische Theologie und Kirche* se hallan estos dos epígrafes: *Stellung der Reformatoren zur Mariolatrie* y *Territoriale und lokale Verbreitung der Mariolatrie.*

Monedas de Marion

MARION. *Geog.* Ciudad de la antigua Grecia, sit. al N. de la isla Pafos. Fundada por los fenicios, mantuvo próspero comercio con las vecinas costas de Cilicia. En 449 (a. de J. C.) Cimon, caudillo de los atenienses, se apoderó de la ciudad, que fué destruída en 312 (a. de J. C.) por Tolomeo. Durante algún tiempo formó parte del Imperio persa.

MARIÓN. m. ESTURIÓN. ‖ ant. MARICÓN.

MARIÓN. *Astron.* Asteroide núm. 506. Sus elementos, según Berberich, para la época y osculación de 20,5 de Febrero de 1903, equinoccio medio de 1910, son: $M = 46° 27' 14''1$; $\omega = 144° 59' 20''9$; $\Omega = 313° 36' 55''5$; $i = 16° 53' 18''3$; $\varphi = 8° 19' 48''2$; $\mu = 669''497$; log. $a = 0,482839$; $m_0 = 12^{\text{s}}5$; $g = 8,5$. V. ASTEROIDE.

MARIÓN (PAPEL). *Mecán.* Llamado también al ferroprusiato. Es papel impregnado de una substancia sensible á la luz que sirve para obtener copias por transparencia de un dibujo ejecutado sobre papel-tela ó papel vegetal. El más usado es el *azul* ó negativo, en el cual los negros del original salen blancos sobre fondo azul intenso. Para preparar papel marión se toma papel sin madera y se le da un baño de 25 partes de citrato férrico amónico y 60 de agua. Con un pincel se da después una capa de 9 partes de ferricianuro potásico y 60 partes de agua, á luz escasa. Una vez seco se impresiona y luego se lava con agua, en cuyo lavado aparece la imagen. Se obtiene papel más sensible disolviendo las sales en agua de cola, obtenida, por ejemplo, del modo siguiente: 20 partes de mondamina agitada en agua fría se disuelven en 500 partes de agua hirviendo. Se deja enfriar la cola así obtenida hasta 40° y se echa entonces 50 partes de una disolución muy concentrada de ferricianuro potásico (rojo) y 45 partes de disolución de citrato férrico amónico con 1/4 de ácido fénico. Una vez hecha la mezcla, hay que dar con ella una capa sobre el papel y éste debe secarse rápidamente al calor y con una corriente de aire al abrigo de la luz. Arrollado y en cajas con cloruro cálcico se conserva durante meses enteros. En la fabricación de este papel marión se emplean máquinas especiales y rollos de 70 y 100 cm. de ancho, 10 m. de largo y 75 á 150 gr. por metro cuadrado de peso. Lo de dar cola es muy importante. No debe tener la cola ni albúmina ni caseína, ni la resina debe ser grasa.

Para papel liso muy satinado y engomado se puede tomar para cubrir 500 á 600 m.², la solución siguiente: 3,000 gr. disolución de citrato férrico amónico (ó sea 1,000 gr. de citrato férrico amónico en 2 litros de agua); 1,333 ferricianuro (333 gr. en 1 litro de agua); 500 gr. de dextrina en disolución (proporción 1 : 10), y 10 gr. de disolución de bicromato potásico en la proporción 1 : 10. Para papel muy blando y con mucho algodón sirven las mismas disoluciones con 5 litros más de agua y sin dextrina ni el bicromato potásico que comunicaban brillantez al anterior. Si se añaden 10 gr. de ácido oxálico disueltos en 100 gr. de agua, se aumenta la sensibilidad, pero hacen al papel menos resistente, por lo cual sólo conviene usar este procedimiento en invierno. La copia se verifica á la luz del sol ó eléctrica del arco, acción que se prolonga hasta que el fondo aparece obscuro y los blancos son amarillos.

La acción de la luz transforma la sal férrica en ferrosa, que con el ferricianuro potásico forma al fijarse con el agua ferricianuro ferroso ó azul de Turnbull. El color azul obtenido por fijación en el agua puede hacerse verde lavándolo en disolución hirviente de acetato de plomo al 10 por 100, seguida de un lavado en agua, introducción en bicromato potásico y lavado final; puede ser de color castaño lavando en disolución hirviente de tanino al 10 por 100, y luego en lejía de nitrato sódico al 2 por 100 seguido de un lavado en agua; violeta negro lavando en disolución concentrada de bórax y luego con ácido gálico, y, finalmente, en agua; violeta con un baño de sulfato de cobre al 7 por 100 (con amoníaco hasta disolución del precipitado) seguido de un lavado en agua, rojo bañando el papel antes de la impresión con cloruro de cobre en solución saturada. Los mariones positivos ó blancos de trazo azul sobre fondo blanco se obtienen sensibilizando el papel con una mezcla de 20 partes de solución de goma arábiga al 1 : 5; 8 partes de una disolución al 50 por 100 de ferricitrato amónico y 5 partes de disolución de

ruro de hierro, cuya mezcla es al principio muy
da y acaba por tener la consistencia de la man-
a. En este estado se dan las capas. Debe secarse
idamente en la obscuridad.

Para desarrollar ó revelar la imagen se da con un
cel una capa de una parte de ferricianuro potá-
o y 2 de agua, luego se lavan en agua, después
ácido clorhídrico al 1 : 10 y se lava nuevamen-

Copias positivas con trazo negro sobre fondo
nco se obtienen con los papeles al ferrogálico. Se
dan en que el ácido gálico determina en sales de
rro no descompuestas por la luz precipitados ne-
s al lavar en disolución de ácido oxálico y gálico.
las partes iluminadas en que las sales férricas han
ado por reducción á ferrosas, se conserva el blan-

El papel al ferrogálico del comercio se fija y re-
a con agua sola porque en su preparación se echa
ácido gálico en forma de polvo.

Para la fabricación de papel al ferrogálico en
ndes cantidades se disuelve en 8 litros de agua á
° C., 450 gr. de gelatina blanda y 175 gr. de
do acético, se filtra y se mezcla 2,000 gr. de clo-
ro férrico (400 de cloruro seco y 1,000 de agua),
go se añade 200 gr. de sulfato férrico. Después
algunos días la masa es ya utilizable. Se conser-
durante meses en la obscuridad. La capa debe
delgada, se da con un pincel, y debe usarse á
ocho días. Para obtenerlo más barato se baña en
ón y éste se descompone luego con ácido ó alum-
. De este modo se protegen las fibras y también
e la capa sensible penetre en las capas profundas
papel. Se obtienen excelentes pruebas con el
cedimiento de Ittersheim. El papel se recubre de
a capa de disolución de 25 partes de goma del
negal en 100 de agua y 4 á 6 partes de bicro-
to potásico y una parte de alcohol. Esta capa
da en la obscuridad. Luego se impresiona y se
a en agua abundante. Se deja secar y luego con
a esponja se da una capa de una disolución de
a 5 partes, alcohol 100 partes y negro de lám-
ra ó de humo 15 partes. Hay otros procedimien-
s para obtener copias que no corresponde desarró-
r aquí, verbigracia, tintas grasas, antrakotipia,
étera. Para obtener las copias con marión se usa
prensa de positivos ó los aparatos neumáticos de
ck fundados en la atracción neumática como las
ntosas; el dibujo original y el papel se colocan
re un vidrio transparente y un lienzo de goma.
las máquinas de copiar, la luz más adaptada es
eléctrica. El aparato Arcus, el dibujo original y
papel marión se deslizan juntos con un lienzo de
ma por la superficie de cilindros de vidrio conve-
ntemente dispuestos. En el mismo aparato se
presionan, lavan y secan. En la fabricación del
pel marión en gran escala, las capas sensibles se
n mediante calandras ó cilindros especiales.

Bibliogr. Pizzighelli, *Anthrakotypie und Cyano-
pie* (Viena, 1881); Eder, *Handbuch der Photogra-
ie* (4.ª parte, Halle, 1899); Stolze, *Katechismus
Eisenkopierverfahren in Allgemeiner* (Halle,
05); Spörl, *Die Lichtpan verfahrer* (Leipzig,
06). Véase también diversos números del *Jahr-
h für Photographie und Reproduktionstechnik*.

MARIÓN. *Vit.* Vid híbrida procedente del cruza-
ento de *Labruna* y *Riparia*, y aunque es muy re-
tente, se cultiva poco, porque prospera sólo en sue-
ricos, francos y profundos, que no sean calizos.
en terrenos de estas condiciones se desarrollan
n otras variedades más productivas.

MARIÓN. *Geog.* Caleta de Chile, en la costa N. del estrecho de Magallanes, á 3 km. de Playa Pardu. Está abierta al SSE. y ofrece seguro abrigo y regular fondeadero á buques pequeños.

MARIÓN. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, Est. de Alabama; 1.924 km.² y 17,495 h. en 1910. Se extiende junto á la frontera del Est. de Misisipí. Lo riega el Buttahatchee, afl. del Tombigbee y produce maíz y trigo. Cap. Pikeville. || Cond. del Est. de Arkansas; 1,677 km.² y 10,203 h. en 1910. Lo riega el río White, afl. del Misisipí y lo atraviesa un f. c. Ganadería y cultivo del tabaco. Canteras de mármol y minas de plomo. Cap. Yellville. || Cond. del Est. de Florida; 4.275 km.² y 26,941 h. en 1910. Lo atraviesa el río Ocklawaha, afl. del Saint-John, que lo baña por la izq. y lo cruzan varios ferrocarriles. Terreno fértil, que produce algodón, arroz y caña de azúcar. Cap. Ocala. || Cond. del Est. de Georgia; 935 km.² y 9,147 h. en 1910. Está limitado por los ríos Flint al E. y Chattahoochee al O. Terreno llano y fértil, que produce algodón. Cap. Buena Vista. || Cond. del Est. de Illinois; 1.321 km.² y 35,094 h. en 1910. Lo riegan varios pequeños tributarios del Kaskasia y del Skillet, que á su vez lo son respectivamente del Misisipí y del Ohío. Terreno fértil, cuyos principales productos son los cereales y los pastos. Cap. Salem. || Cond. del Est. de Indiana, 1,031 km.² y 263,661 h. en 1910. Terreno fértil y llano, regado por el río White, subafl. del Ohío por medio del Wabash. Lo cruzan muchos ferrocarriles. Cap. Indianópolis. || Cond. del Est. de Iowa; 1,461 km.² y 22,995 h. en 1910. Terreno muy fértil, bañado por el Desmoines y atravesado por varios ferrocarriles. Ganadería y agricultura. Cap. Knoxville. || Cond. del Est. de Kansas: 2,520 km.² y 22,415 h. en 1910. Lo atraviesa el río Cotonwood de la cuenca del Misisipí. Cap. Marión. || Cond. del Est. de Kentucky: 896 km.² y 16,333 h. en 1910. Su principal río es el Rolling, subafl. del Ohío. Terreno cubierto de bosques y pastos. Explotación de maderas, ganadería y cultivo de tabaco. Lo cruzan varios ferrocarriles. Cap. Lebanon. || Cond. del Est. de Misisipí; 1,620 km.² y 15,599 h. en 1910. Lo atraviesa el río Pearl y varias líneas de f. c. Confina con la Luisiana. Terreno fértil, cuyos principales productos son algodón, arroz y azúcar. Ganadería. Cap. Colombia. || Cond. del Est. de Misurí; 1,131 km.² y 30,572 h. en 1910. Lo cruzan varios ferrocarriles. Minas de carbón y de salitre. Cap. Palmira. || Cond. del Est. de Ohío; 1,062 km.² y 33,971 h. en 1910. Sit. en ambas oril. del Scioto, afl. der. del Ohío. Terreno fértil, abundante en pastos. Cap. Marión. || Cond. del Est. de Oregón; 6,099 km.² y 39.780 h. en 1910. Se extiende desde la marg. der. del río Williamette á la cordillera de Cascade. Lo cruzan dos ferrocarriles importantes. Terreno muy fértil y poblado en las cercanías de aquel río y cubierto de bosques y pastos en el resto. Ganadería. Cap. Salem. || Cond. del Est. de Carolina del Sur; 1.371 km.² y 20,596 h. en 1910. Confina al NE. con el Est. de Carolina del Norte, al SO. con el río Sumber ó Little Pedee, y al SO. con el Lynche. Lo atraviesa un f. c. Terreno fértil, productor de arroz, algodón y pastos: ganadería. Cap. Marión. || Cond. del Est. de Tennessee: 1.308 km.² y 18,820 h. en 1910. Lo riega el río Tennessee y lo cruza un f. c. Minas de carbón. Cap. Jasper. || Cond. del Est. de Tejas; 1.015 km.² y 10,472 h. en 1910. Confina con la Luisiana y se extiende por la oril. septentrio-

nal del lago Caddo. Algodón. Lo atraviesa un f. c. Cap. Jefferson. ‖ Cond. del Est. de Virginia Occidental; 818 km.² y 42,794 h. en 1910. Minas de carbón y hierro; lo atraviesan varios ferrocarriles. Cap. Fairmont.

MARIÓN. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Alabama, cond. de Perry; 1,834 h. en 1910. ‖ Ciudad del Est. de Illinois, cond. de Williamson; 7,093 h. en 1910. ‖ Ciudad del Est. de Indiana, cap. del cond. de Grant; 19,359 h. en 1910. Est. f. c. ‖ Ciudad del Est. de Iowa, cond de Linn; 4,400 h. en 1910. ‖ Ciudad del Est. de Kansas, cap. del cond. de su nombre; 1,841 h. en 1910. ‖ Ciudad del Est. de Kentucky, cond. de Krittenden; 1,627 h. en 1910. ‖ Villa del Est. de Carolina del Norte, cond. de Mc. Dowell; 1,519 h. en 1910. ‖ Ciudad del Est. de Ohio, cap. del cond. de su nombre: 18,232 h. en 1910. Centro importante de ferrocarriles, en el que convergen ocho líneas. ‖ Villa del Est. de Carolina del Sur, cap. del cond. de su nombre; 3,844 h. en 1910. ‖ Villa del Est. de Virginia, cond. de Smyth; 2,727 h. en 1910.

MARIÓN (ANTONIO FORTUNATO). *Biog.* Naturalista francés contemporáneo, n. en Aix (Bocas del Ródano) en 1846. Estudió paleontología vegetal, y en el Museum de París siguió los cursos de ciencias naturales, siendo nombrado en 1876 catedrático titular de zoología en la Facultad de Ciencias de Marsella. Desde 1880 es director del Museo de Historia Natural de dicha ciudad, y fué elegido posteriormente miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de París; está condecorado con la cruz de la Legión de Honor. Ha publicado: *Premières observations sur l'ancienneté de l'homme dans les Bouches-du-Rhône* (Aix, 1867), *Description des plantes fossiles des calcaires de Ronzon* (París, 1873), *Recherches zoologiques et anatomiques sur des nématoïdes non parasites marines* (París, 1873), *Essai sur l'état de la végétation à l'époque des marnes heersiennes de Gelinden* (París, 1874), en colaboración con G. de Saporta, al igual que *L'évolution du règne végétal* (París, 1881-85), y muchos otros trabajos que aparecieron en los *Annales du Museum d'histoire naturelle de Marseille* (1883-95), de los que es fundador y director.

MARIÓN (ELÍAS). *Biog.* Calvinista francés, n. en Barre en 1678 y m. hacia mediados del siglo XVIII. Se le ha hecho aparecer como fundador de una secta, pero en rigor no fué más que entusiasta fanático de la causa de los llamados camisardos ó protestantes rebeldes á la autoridad civil en Francia en tiempo de Luis XIV. Se publicaron varios de sus escritos, que son todos de carácter apocalíptico, llenos de profecías que nunca se han cumplido, por lo que se le llamó *el profeta de Cevennes*. V. CAMISARDOS.

MARIÓN (ENRIQUE). *Biog.* Filósofo y pedagogo francés, n. en Saint-Parize-en-Viry (Nièvre) en 9 de Septiembre de 1846 y m. en París en 5 de Abril de 1896. Empezó sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio de Nevers y los terminó en el Liceo de Luis el Grande de París; en 1865 ingresó en la Escuela Normal, de la que salió agregado de filosofía en 1868. El mismo año fué nombrado profesor del Liceo de Pau, de donde pasó sucesivamente á los de Burdeos (1872) y Enrique IV de París (1875). Graduóse de doctor en letras (1880), presentando dos tesis: una sobre Glisson y otra sobre la solidaridad moral, que le acreditaron á la vez de moralista y crítico filosófico. Entonces fué designado para explicar en la Escuela Normal de Maestras de Fontenay-aux-Roses y en la de Maestros de Saint-Cloud; fruto de esta enseñanza fueron sus *Leçons de Psychologie appliquée à l'éducation* (París, 1881; 9.ª ed. 1899), libro clásico en Francia que ha alcanzado numerosas ediciones y es reputado como uno de los mejores tratados de psicología pedagógica, y sus *Leçons de Morale* (1882). Entró á formar parte del consejo superior de Instrucción pública en 1880 como representante de los agregados de filosofía, y en el seno de dicho Instituto, trabajó activamente para la reorganización de la segunda enseñanza de la mujer, siendo nombrado ponente del proyecto que transformó las Escuelas Normales. Al crearse en 1883 en la Facultad de Letras de París un curso complementario de ciencia de la educación desde el punto de vista filosófico, se encargó á MARIÓN; cuatro años más tarde fué nombrado titular de dicha cátedra, en la que reveló el profundo conocimiento que tenía de los sistemas pedagógicos. De estas lecciones salió su obra *L'éducation dans l'Université* (1892). MARIÓN colaboró en las revistas más acreditadas de Francia en materia de enseñanza, en la *Rev. Philos.*, *Rev. Bleue*, *Rev. Scientif.* y en varias del extranjero; dirigió la sección de filosofía y educación de la *Grande Encyclopédie*, para la que escribió importantes artículos de psicología, pedagogía é historia de la filosofía. En 1889 fué agraciado con la cruz de la Legión de Honor. Redactó MARIÓN el *Rapport capital sur l'enseignement secondaire de jeunes filles* (1881), *Instructions, programmes et règlements* (1890), etc., y publicó: *Psychologie de la femme*, *Le mouvement des idées pédagogiques en France depuis 1870*, para la Exposición Universal; *L'éducation des jeunes filles* (París, 1902), *L'éducation dans l'Université* (1893), *Pages et pensées morales extraites des auteurs français des XVII, XVIII et XIX siècles* (1900); el artículo *Pédagogie* del *Dictionnaire de Pédagogie*, un estudio que puede verse en la obra *Pour et contre l'enseignement philosophique* (París, 1894), etc.; trabajos filosóficos: *De la solidarité morale: essai de psychologie appliquée* (París, 1880; 6.ª ed., 1907); *Devoirs et Droits de l'homme* (1880), y varios estudios de historia de la filosofía como su tesis *Franciscus Glissonius quid de natura substantiae seu vita naturae senserit*, etc. (París, 1880), en la que vindica la originalidad de Leibniz contra las pretensiones de algunos críticos, que habían atribuído al médico inglés la invención de la doctrina de los mónadas; el artículo *Leibniz* de la *Encyclopédie des sciences religieuses*, una edición de la *Teodicea* de este autor (París, 1874), y la monografía *J. Locke, sa vie et son oeuvre d'après des documents nouveaux* (1878, 2.ª ed., 1893). Las ideas de MARIÓN responden al criterio ecléctico, al cual se añaden la influencia de la psicología de su tiempo y de la filosofía neocriticista francesa; evita las exageraciones y cree compatible la antigua doctrina de la moral con cierto determinismo impuesto por la continuidad de la vida individual y colectiva. La conducta humana está por lo mismo doblemente condicionada: por el medio interior y por el ambiente social. Psicología, ética y pedagogía forman un todo en su doctrina. El fin de la educación es la formación de la personalidad moral: el mejoramiento del estado actual ha de buscarse en el desarrollo de aquellas tendencias que más favorecen la solidaridad moral entre los individuos: la abnegación, la beneficencia, el altruismo. La mejor preparación para la eficacia de las instituciones públicas es inculcar en

hombres el amor y el respeto á las leyes. Con nombre de Solidaridad moral estudia las condi-nes determinantes de la moralidad, ya en el in-iduo tomado aisladamente, ya en un grupo social, en toda la especie. Según MARIÓN, la libertad ral está limitada en su ejercicio, está ligada á diciones, es en cada uno de nosotros y á cada mento *solidaria* de algo que no es ella misma, no depende de ella, dependiendo, por el contra-, la moral de tales condiciones. Nuestra libertad, ejemplo, encuentra primero sus límites en nues-misma naturaleza y sufre, hágase lo que se haga, influencia de nuestra constitución física y mental, como resulta de la herencia y del medio. A me-a que vivimos y obramos, nuestra libertad se ma á sí misma distintos ligamentos por los há-os que toma ó deja hacer según ella se afirme ó , y se emplee bien ó mal. ¿No equivale todo esto firmar que en la vida moral del individuo todo se iaciona, que esta vida es, por lo tanto, un todo liga-, *solidum quid*, en el cual todos los factores son tuamente solidarios, al igual que todas las fases esivas? Lo mismo pasa en la vida social. Por el ro hecho de sostener comercio entre sí, los indi-uos se ejercen una acción mutua, no escapando die de la influencia moral de su medio. Pero al pio tiempo cada persona obra sobre su medio cial que contribuye por su parte á formar y á nsformar. Por el empleo que cada uno hace de libertad no compromete solamente su presente y porvenir, sino el de todo el grupo, y por lo tanto uella conducta es interesante para el conjunto de especie. Existe solidaridad moral entre todos los embros de una sociedad pequeña ó grande, orga-ada ó no, y también existe entre las generaciones e se suceden. Cada sociedad humana, aunque esté puesta de individuos que son personas y están ados de un destino propio, forma algo así como todo viviente, cuyas partes componentes son so-arias entre sí en un momento dado, y al propio mpo en el curso de la historia. Y hasta la misma manidad, aunque integrada por grupos distintos vida propia, forma, á su vez, una unidad viva, por decirlo así, una misma persona moral, de a duración indefinida, con su destino colectivo, e contribuyen á formar todos los grupos á la vez, las las edades unas después de otras. La morali-l perfecta no consiste ni en ser violento con inten-nes buenas, ni generoso y bueno sin intención, o en realizar habitualmente acciones buenas con firme voluntad de realizarlas y la conciencia clara lo que valen y significan. MARIÓN llama acciones enas las que un ser racional desearía ver pasar en práctica universal, aquellas en las cuales toda sona humana es respetada en su dignidad y tra-la como un fin. Concebida de tal manera la mora-ad, continúa MARIÓN, es posible hablar de solida-ad moral. Esta noción quedaría obscurecida y no flotante si sólo la intención fuera moral ó in-ral, pues aquélla quedaría oculta y sin relación los hechos, pero examinando éstos observamos, el igual que en otro cualquier orden de hechos, nina aquel estrecho encadenamiento, aquella de-idencia mutua que es lo que precisamente se lla-solidaridad. MARIÓN ha sido uno de los primeros agogos de Francia, y su influencia ha sido pode-a porque reunía á sus dotes teóricas de psicólogo dominio de los medios técnicos de organización agógica.

MARIÓN (SIMÓN). *Biog.* Consejero de Estado y abogado francés, n. en Nevers y m. en París (1540-1605). Adquirió mucha fama en el Parlamento de París, y Enrique III le delegó para fijar los límites del Artois de acuerdo con los comisionados del rey de España. Escribió: *Actiones forenses* (1594), y *Playdoyers,* obra publicada en 1625.

MARIÓN CRAWFORD. *Biog.* V. CRAWFORD (FRANCISCO MARÍA).

MARIÓN DELORME. *Biog.* V. DELORME (MARIÓN).

MARIÓN DUFRESNE (NICOLÁS TOMÁS). *Biog.* Navegante francés, n. en Saint Malo en 1729 y m. en Tacuri (Nueva Zelanda) en 1772. Entró joven en la marina de guerra, y en 1760 era ya teniente de fragata. Exploró los mares antárticos, descubriendo en 13 de Enero de 1772 la isla á la que puso el nombre de Tierra de Esperanza, llamada después por Cook isla del Príncipe Eduardo. Descubrió luego las islas Frías, la de la Toma de Posesión (llamada primero Marión) y la Crozet, fondeando en 4 de Abril en Nueva Zelanda, en donde por espacio de dos meses mantuvo buenas relaciones con los indígenas, que le proclamaron jefe suyo, pero, habiendo acudido á una fiesta con que le obsequió un jefe indígena, fué asesinado, junto con 16 individuos de su tripulación, y devorados todos por aquellos antropófagos. Los oficiales de MARIÓN, Crozet y Du-Clesmeur, vengaron aquellos asesinatos y dirigieron el regreso de la expedición. Una relación de este viaje, sacada de unos apuntes del citado Crozet, fué publicada por Rochon con el título *Nouveau voyage à la mer du Sud, commencé sous les ordres de Marion* (París, 1783).

MARIÓN (PEDRO JAVIER). *Biog.* Jesuíta francés, n. y m. en Marsella (1704-1781). Dotado de gran ingenio poético, compuso muchas obras que fueron representadas ó declamadas en varios colegios de jesuítas. Entre ellas merecen citarse las tragedias *Asdrubal et Canduce* (1729), *Absalon* (Marsella, 1740), y *Cromwel* (París, 1764).

MARIÓN DU MERSAN (TEÓFILO). *Biog.* V. DUMERSAN (TEÓFILO MARIÓN).

MARIONES (Los). *Geog.* Riach. de El Salvador, dep. de Cabañas, mun. de Sensuntepeque, cant. de Copinolapa. Es afl. del Lempa.

MARIONETA. f. *Numis.* Moneda de oro antigua de Alemania y de Lorena.

MARION-ET-CROZET. *Geog.* Grupo de cuatro islas del Pacífico austral (Oceanía), descubierto por los navegantes franceses Marión y Crozet, que las llamaron islas de la *Caserne.* Cook en 1776 cambió este nombre por el de sus descubridores. La más importante del grupo es la isla de la Posesión.

MARIONETE. (Etim.—Del francés *marionette,* de *Marion,* dim. de *Marie.*) m. TÍTERE.

MARIONNEAU (CLAUDIO CARLOS). *Biog.* Pintor y escritor francés, n. en Burdeos en 1823. A partir de 1861 se dedicó principalmente á la crítica de arte, y en 1882 fué elegido miembro correspondiente del Instituto de Francia. Como escritor se le debe: *Description de l'église Saint-André de Bordeaux* (1861), *Description des oeuvres d'art qui décorent les édifices publics de Bordeaux* (1866), *Brascassat, sa vie et son oeuvre* (París, 1872); *Frère André, artiste peintre* (Burdeos, 1878); *Théâtre de Bordeaux...* (Burdeos, 1881), *Les salons bordelais au XVIIIe siècle* (1884), *Victor Louis, architecte du théâtre de Bordeaux* (1887); *Une visite aux ruines du château de Montagne* (1888), *Travaux du statuaire François à*

Bordeaux (1890), y varios trabajos que se publicaron en las *Actes* de la Academia de Burdeos, etc.

MARIONS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Gironda, dist. y á 12 km. de Bazas, que es su est. f. c. más próxima; cant. de Grignols; 375 h.

MARIONVILLE. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Misurí, cond. de Lawrence; 1,272 h. en 1910.

MARIOS (Los). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Gracias, mun. de San Francisco.

MARIOTON (Claudio). *Biog.* Escultor y cincelador francés contemporáneo, n. en París en 1844. Fué discípulo de Dumont, Thomas y Levasseur, exponiendo en los certámenes artísticos anuales, desde 1873. Ha obtenido recompensas en las exposiciones de 1882, 1883, 1885 y 1889.

Marioton (Eugenio). *Biog.* Escultor francés contemporáneo, n. en París en 1854. Ha sido discípulo de Dumont, Thomas y Bonnassieux, en la escuela de Bellas Artes de París. Ha obtenido recompensas en las exposiciones de 1884 y 1889. Ha modelado las estatuas: *Chactas, Céfiro* y *Hermanos de armas*.

MARIOTTE (Antonio). *Biog.* Músico francés contemporáneo, n. en Lyón en 1878. Dedicóse primero á la carrera de marino, que dejó para dedicarse al arte musical, siendo actualmente profesor en el Conservatorio de Lyón. Es autor de los dramas líricos *Salomé* (Lyón, 1908), y *Le vieux Roi* (Lyón, 1913), de una sonata para piano, de música sinfónica, etc.

Mariotte (Edmundo). *Biog.* Físico francés, n. en Borgoña hacia el año de 1620 (?) y m. en París en 12 de Mayo de 1684. Fué prior de Saint-Martin-Sous-Beaume, y en 1666 miembro de la Academia de Ciencias de París. Estudió los principios físicos que establecieron sus predecesores Galileo y Torricelli, con tan buena suerte, que hizo una multitud de descubrimientos sobre la medida y movimiento de los líquidos, según la diferente altura de los recipientes; sobre la dirección del agua y sobre la resistencia necesaria de los tubos para contener la presión del agua, y asimismo sobre las leyes del peso de los cuerpos flúidos. Estas observaciones se encuentran en su *Traité du mouvement des eaux* (edit. por De la Hire, Dar, 1668), la célebre ley conocida con su nombre, á saber: que los volúmenes de una misma cantidad de gas están en razón inversa de la presión que sufren, ley que en 1679 estampó al principio de su tratado de la *Nature de l'Air*, y que había sido ya descubierta diez y siete años antes por el físico inglés Boyle; mas éste no la había formulado, y Mariotte fué el primero en usarla para la medición de alturas barométricas. La mecánica de los cuerpos sólidos debió á Mariotte un desarrollo considerable, pues éste explicó completamente la teoría del choque expuesta por Cr. Wren, y construyó también el aparato de percusión usado para la demostración de las leyes del choque. A él se debe el descubrimiento del punto ciego en el ojo (1666). En Leyden (1717, 2 t.) y en La Haya (1741, 2 t.), apareció una edición de las obras de Mariotte, entre las cuales figuran, además de las citadas, las siguientes: *Nouvelles découvertes touchant la vie* (París, 1668), *Traité du nivellement* (París, 1872-74), *Traité de la percussion des corps* (París, 1676), *Essais de physique* (París, 1676, 1679 y 1681), *Essai de logique* (París, 1678), *La végétation des plantes* (París, 1679 y 1686), *Traité des couleurs* (París, 1681), *Expériences sur la congélation de l'eau* (París, 1682), *Règles des jets d'eau, Traité sur le mouvement des pendules*, etc.

Frasco ó vaso de Mariotte. Es un frasco con un agujero para la salida del líquido que contiene. Para que la velocidad de salida sea constante, el frasco va tapado y el tapón atravesado por un tubo abierto por sus dos extremos, llegando el inferior hasta lo interior del frasco y á cierta altura sobre el orificio de salida. A medida que sale líquido, el aire del frasco se enrarece, y nueva cantidad de aire entra por el tubo en forma de burbujas. La presión en la boca del tubo es, pues, la presión atmosférica, cualquiera que sea la cantidad de líquido en el frasco, con tal de que su nivel sea más alto que la boca inferior del tubo.

Por consiguiente, la velocidad de salida del líquido será la que corresponde á una altura de columna líquida igual á la diferencia entre el nivel de la boca inferior del tubo y el nivel del orificio de salida.

Ley de Mariotte. A igualdad de temperatura, los gases (perfectos) tienen volúmenes inversamente proporcionales á las presiones que sufren. V. Gases.

MARIOTTI (Carlos). *Biog.* Literato italiano contemporáneo, n. en Roma en 1876. Es director del periódico *Zarathustra*, y además de su colaboración en otros ha publicado: *A Roma, carme; L'albero* (1891), narraciones; *Per il XXV anniversario di Porta Pia* (1895), *Gabriele d'Annunzio e il suo teatro* (1897), *Carlo Alberto, recivile e riformatore* (1900); *L'oscura rinunzia* (1900), *La logica del fucile* (1900), novela, *Il fucile* (1901), *L'idealità in Enrico Ibsenkiewicz* (1901), *Medio Evo* (1901), monólogo; *Giannino Antona Traversi* (1904), *Su l'Elias Portolu' di Grazia Deledda*, etc. Para el teatro ha compuesto: *Il Battesimo, La logica del fucile, La necessità del suicidio*, etc. Tiene además en vías de publicación otras producciones.

Mariotti (Cosino). *Biog.* Compositor y crítico musical, n. en Parma y m. en Turín (1827-1876). Dedicóse á la enseñanza de la música en Turín, y trabajó con entusiasmo para infiltrar en la clase trabajadora la afición á los cantos corales, y á este fin compuso algunos. Publicó para una ó varias voces con acompañamiento de piano las colecciones de cantos populares *Tesoretto melodico, Braccio e cuore, Primizie melogiuniche*, etc. Escribió además las operetas *I distratti, L'oca* y *La Batracomiomachia*, estrenadas en Turín con poco éxito, varias romanzas y danzas: débesele también una colección de siete cantos nacionales que tituló *Il canzioniere nazionale*, etc. Sus artículos de crítica musical se publicaron en *La Gazzeta musicale, Il Pirata, Il Trovatore* y en otros periódicos.

Mariotti (Felipe). *Biog.* Publicista y político italiano contemporáneo, n. en Apiro. Ha ocupado importantes cargos, pues ha sido subsecretario del ministerio de Instrucción pública, senador y consejero de Estado, cargo que desempeña actualmente. Pertenece á la Academia de los *Lincei*, y entre sus numerosas producciones cabe citar: *Elogio di Luigi Calamai* (1852), *Della festa del «Corpus Domini» in Firenze* (1853), *Necrologia di Pietro Freccia* (1856), *Ricerche statistiche sullo stato passato e presente della Foresta di Santa Maria del Fiore* (1856), *L'industria del cotone in Toscana* (1857), *Notizie storiche, economiche e statistiche intorno all' arte della paglia* (1858), *Memorie storiche dell' oratorio della Madonna della Tosse presso Firenze* (1860), *Del modo di provvedere all' incremento dell' industria nazionale* (1863), *Storia*

...l tanificio toscano antico e moderno (1864), *L' esposizioni industriali in Italia avanti il 1860* (1879), *Il suffragio universale* (1881), *La politica del conte di Cavour e del principe de Bismarck* (1886), *Bufalini Maurizio. ricordi sulla vita e sulle opere proprie; La sapienza di Francisco Puccinoti, Dante e la statistica delle lingue, I manoscritti leopardiani, I ritratti di Giacomo Leopardi* (1898), *Storia dell' alpinismo politico* (1901), *La legislazione delle belle arti, Le gallerie, i musei e l' Istituto di Belle Arti alla Villa Borghese* (1902), *Il monumento a Vittorio Emanuele* (1902), *La logica politica: Cicerone introduttore della stenografia in Parlamento, inventore del resoconto sommario, giornalista e nemico di certi appelli nominali; Le tasse sull' alfabeto, ovvero dei conflitti fra l'aritmetica e la retorica*, etc.

MARIOTTI (JUAN). *Biog.* Arqueólogo italiano contemporáneo, n. en 1850. Es director del Museo de Antigüedades y de la Galería de Parma, presidente de la Diputación de historia nacional para las provincias parmesanas, senador, etc., y ha publicado: *Scoperte archeologique nei lavori ferroviari del Parmigiano* (1882). *Sulla costruzione e sull' esercizio di tramvie nel Parmigiano* (1886), *Sul pareggiamento della r. Università di Parma a quelle di 1.° ordine, intorno ai collegi per gli studenti della Università di Parma, Memorie e documenti per la storia dell' Università di Parma nel medio evo* (1888), etc.

MARIOTTI (LUIS). *Biog.* V. GALLENGA.

MARIOTTI (OLIMPIO). *Biog.* Compositor italiano, n. y m. en Florencia (1813–1868). Fué profesor de canto en su ciudad natal, y en 1860 se le nombró secretario del Instituto musical de la misma. Es autor de una opereta titulada *La casa disabitata*, del oratorio *Giuda Maccabeo*, de una misa de *Requiem*, muchas cantatas, y una biografía de Rossini.

MARIOTTI (PRÓSPERO). *Biog.* Médico italiano, n. en Perusa en 1703, donde m. en Octubre de 1767. Profesor de medicina y de botánica del liceo de Perusa. Escribió: *Delle salubri acque di S. Galgano*, etc. (Perusa, 1741), y *Lettera ad una Dama sopra i fenomeni della macchina elettrica* (Perusa, 1748).

MARIOTTO (BERNARDINO DI). *Biog.* Pintor italiano del Renacimiento, n. á fines del siglo XV y m. después de 1524. Era natural de Umbría y habitó en las Marcas de San Severino de 1502 á 1521. Continuó la escuela pictórica de Lorenzo y Jacobo Solimbeni y de Maestro Alejandro de San Severino. Se ha relacionado su estilo con el del Perugino, y algunos autores lo asimilan al de Carlo Crivelli y Signorelli. Hase confundido equivocadamente con el Pinturicchio, no obstante la diferencia en la técnica y la inferioridad de ejecución. Se conservan en la Pinacoteca de Perusa algunas obras que recuerdan la manera de los iluminadores de barajas, como la *Virgen en el trono con el Niño*, y *San Andrés y un caballero santo*.

Bibliogr. V. E. Aleandri, *Bernardino Mariotto* (Arcevia, 1891); Urbini, *Bernardino di Mariotto* (Perusa, 1907); Mason-Perkins, *Dipinti inediti di Bernardino di Mariotto* (1910).

MARIPÁ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. de la orill. izq. del Atunaá, 6 km. arriba de su boca. || Lago del Est. de Pará, 12 km. arriba del Paituna.

MARIPÁ. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. y mun. de Sinaloa; 850 h.

MARIPÁ. *Geog.* Mun de Venezuela, Est. de Carabobo, dist. de Sucre.

MARIPARIPURU. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. del Mahú.

MARIPÉREZ. (Etim. — De *María* y *Pérez*.) f. MOZA (4.ª acep.).

MARIPÍ. *Geog.* Villa de Colombia, dep. de Boyacá, prov. de Occidente, sit. á 80 m. s. n. m., á los 5° 25′ 32″ N.; 4,735 h. en 1912. Disfruta de una temperatura media de 21° C.

MARIPÍ-ASSÚ. *Geog.* Isla del río Yapurá (Brasil).

MARIPIPI. *Geog.* Islote de Filipinas, sit. á unos 9 km. al S. de la de Mesa, frente al estrecho que separa las islas de Masbate y Leyte. Está cubierto de altas montañas y en su punto más elevado tiene 911 m. s. n. m. Sus costas son acantiladas y limpias. Pertenece administrativamente á la prov. de Leyte. || Pobl. de la misma isla. Cuenta unos 1,600 h.

MARIPOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu casi extinguida, llamada también *yocutsi*, hacia el río Kings y el lago Tulare de América del Norte.

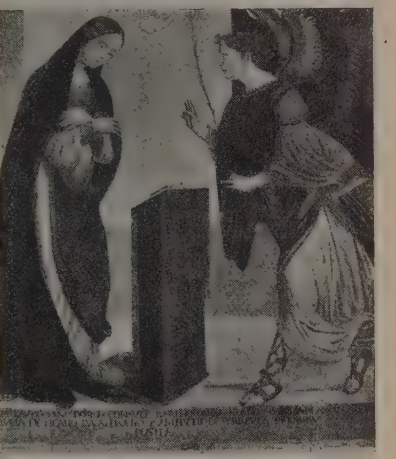

La Anunciación, por Bernardino di Mariotto (Pinacoteca Municipal de San Severino)

MARIPOSA. 1.ª acep. F. Papillon. — It. Papaglione, Farfalla. — In. Butterfly. — A. Schmetterling. — P. Borboleta. — C. Papallona. — E. Papilio. || 2.ª acep. F. Veilleuse. — It. Lampada da notte. — In. Night-lamp. — A. Nachtlampe. — P. Lamparina. — C. Xinxèta. — E. Noktolampeto. f. Insecto lepidóptero. || Especie de candelilla que, afirmada en una rodajita de corcho, se pone en un vaso con aceite y, encendida, sirve para conservar luz de noche. || Luz encendida á este efecto. || f. *Germ.* PESETA. || *Germ.* PROSTITUTA. || fig. *Hond.* TRONERA (papel plegado que sacudido hace un trueno).

MARIPOSA. *Blas.* Es uno de los seres vivientes que los heraldos consideran como habitantes del fuego, más por lo que la atrae, que por su naturaleza. Se dibuja al natural, representándola de frente con las alas extendidas en campo de metal. Es el emblema del corazón enamorado ó de amistad generosa y arriesgada en lances de honor, hasta llegar, por defenderla, al sacrificio de la propia vida.

MARIPOSA. *Entom.* V. LEPIDÓPTEROS.

MARIPOSA. *Iconog.* Entre los antiguos se recurría á la representación de este insecto para simbolizar el

alma, y así en algunos monumentos aparece Cupido destrozando una mariposa, ó quemando sus alas con una antorcha, para expresar la anulación del alma esclavizada por el amor. Simboliza la inconstancia y la ligereza, y por tal motivo se representan el amor y los placeres con alas de mariposa.

MARIPOSA. *Geog.* Cerro del mun. de Valparaíso (Chile).

MARIPOSA. *Geog.* Est. del f. c. del Norte, en el Est. de Chihuahua (Méjico).

MARIPOSA. *Geog.* Importantes minas de carbón de piedra, en el dep. de Ancachs (Perú), sit. á la izq. del río Santa.

MARIPOSA. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de California; 3,797 km.² y 3,956 h. Se extiende por las vertientes occidentales de Sierra Nevada. Su territ. está cubierto de espesos bosques.

Mariposa Grove. Arbol llamado *Grizzly Giant*

Yacimientos auríferos, hoy en decadencia. En él se encuentra el valle de Yosemite y el célebre *Mariposa Grove,* grupo de árboles que ocupa una ext. de 10 km.², que se reserva como parque del Estado y se divide en *Lower Grove* (grupo inferior), que contiene 240 hermosos ejemplares del *Sequoia gigantea,* entre ellos el *Grizzly Giant,* que tiene 28 m. de circunferencia por 9'4 de diámetro. El *Lower Grove* dista unos 800 m. del *Upper Grove* (grupo superior), en el cual se cuentan 360 grandes árboles; á través de uno de éstos, todavía vivo, pasa el camino formando un túnel de más de 3 m. de alto. Los árboles más altos (72 m.) son inferiores por este concepto á los de Calaveras Grove, también en California, si bien les exceden en diámetro.

MARIPOSADO ó PAPELONADO. adj. *Blas.* Llámase mariposado ó papelonado el escudo cubierto de piezas redondeadas y sobrepuestas en otras como las escamas de los peces. Suponen algunos tratadistas que estas figuras son alas de mariposa, por lo que dicen escudo mariposado. Solamente el borde es papelonado; el interior representa el campo del escudo.

MARIPOSAN. *Etnogr.* y *Ling.* Grupo lingüístico de indios norteamericanos (unas 40 tribus muy reducidas); primitivamente habitaron la California septentrional y la región del lago Tulare. En 1850 eran unos 3,000.

MARIPOSEADOR, RA. adj. Que mariposea.

MARIPOSEADOR, RA. adj. fig. *Perú.* Voluble, inconstante, que mariposea.

MARIPOSEAR. (Etim.—De *mariposa,* por alusión á la veleidad de este insecto.) v. n. fig. Variar con frecuencia de aficiones y caprichos. ‖ Vagar insistentemente en torno de alguien.

Deriv. **Mariposeado, da.**

MARIPOSI. m. *Ling.* Lengua, hoy extinguida, que se hablaba en América del Norte.

MARIPOSITA. f. *Mineral.* Variedad de muscovita.

MARIPUENTE. m. ant. *Carr.* Acueducto ó puente para hacer pasar por encima de un río una conducción de aguas. Decíase también, y era más usada, la voz *gallipuente.*

MARIQUETAS. f. pl. Cintas con que las señoras aseguran los mitones en la parte superior del brazo.

MARIQUINA. *Zool.* Uno de los nombres vulgares del mono artopiteco *Hapale rosalia* Wied. (véase HAPALE).

MARIQUINA. *Geog.* Antiguo nombre de la comarca chilena en que se levanta San José de Mariquina y del río Cruces. En 1618 el maestre de campo Rebolledo, por orden del presidente Mujica, construyó en ella un fuerte reedificado en 1676.

MARIQUINA. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Rizal; 8,200 h. Produce azúcar, legumbres y palay. Est. f. c. Se encuentra á la der. del río San Mateo.

MARIQUITA. f. Insecto coleóptero, llamado también *vaquita de San Antón.* ‖ Insecto hemíptero de color rojo. ‖ Ave, especie de papagayo pequeño, llamada también *periquito.*

MARIQUITA. fig. y fam. Hombre afeminado, cobarde, pusilánime; marica. U. t. c. m.

MARIQUITA. f. Miel ó almíbar con queso fresco ó presado.

MARIQUITA. *Zool.* Nombre vulgar aplicado en algunas regiones de España á los coleópteros de la familia de los coccinélidos (V. esta voz). También se aplica á algunos hemípteros geocóridos, semejantes á ciertos coccinélidos en la coloración, y á aves prensoras del género *Conurus,* llamadas más comúnmente *periquitos* (V. CONURO).

MARIQUITA. *Geog.* Sierra del Est. de Alagoas (Brasil), á unos 40 km. de la villa de Passo. ‖ Isla del Est. de Marañón, mun. de Bareirinhas. ‖ Puerto de la boca del río Vermelho, mun. de Bahía. ‖ Puerto del río San Francisco, mun. de Piumhy.

MARIQUITA. *Geog.* Río de Colombia, dep. de Tolima, con arenas auríferas. ‖ Pobl. del mismo dep.,

prov. de Honda. Fundada en 1550 por Francisco Pedroso. Tiene hoy 4,552 h. y sit. en la falda de un monte, cerca del río Guali, afl. del Magdalena. Es patria de Francisco A. Moreno, del coronel Mateo Viana, y sitio donde murió el célebre conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada. Escuela, telégrafos, y antiguas minas de oro y plata hoy abandonadas.

MARIQUITA. *Geog.* Hacienda de Méjico. Est. de Jalisco, mun. de Encarnación de Díaz; 170 h.

MARIQUITA. *Geog.* Paso del Uruguay, dep. de Rivera, sit. sobre el arr. Bentos Correa. Se llama también del Ataque por el combate allí habido en 15 de Agosto de 1870 entre las tropas del gobierno, mandadas por el general Fidelis y el coronel Ilha, y los revolucionarios á las órdenes de los coroneles Puentes y Vargas, en el que sucumbieron los dos primeros y fué herido el último, de modo que falleció días después.

MARIQUITAL. *Geog.* Río de Venezuela, que nace en las montañas de Cariaco y des. en el golfo de igual nombre.

MARIQUITARES. m. pl. *Etnog.* Indios de Venezuela en la Guayana.

MARIQUITAS. *Geog.* Rancho de Méjico, territ. de Tepic, mun. de Acaponeta; 275 h.

MARIRICU. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Espíritu Santo, que nace en la lag. Barra Secca y des. en la oril. izq. de San Matheus.

MARIS. m. *Metrol.* Medida de capacidad para líquidos, que se usó entre los antiguos atenienses, equivalente á 1 litro y 43 centésimas.

MARIS. m. pl. *Etnogr.* Tribu del Afganistán. Vive en los límites de la India, al S. de los montes Suleimán, en las márg. del alto Nal, tributario del Indo. Son de raza beluchi, y su población más importante es Kalán.

MARIS (SAN). *Hagiog.* V. MARIO (SAN).

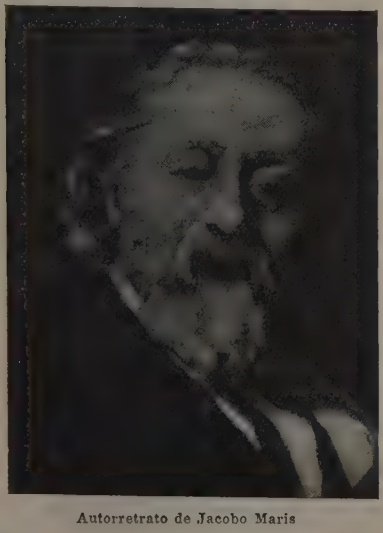

Autorretrato de Jacobo Maris

MARIS ó MARES. *Biog.* Obispo de Calcedonia, discípulo de Luciano de Antioquía, que vivió en el siglo IV. Tomó parte en el concilio de Nicea en 325, en él defendió la herejía de Arrio, y en el de Tiro, en el que fué depuesto san Atanasio, pasando en comisión á Constantinopla para lograr el cumplimiento de aquella sentencia, que fué renovada en el concilio de Antioquía (341), al que también asistió. Defendió igualmente la doctrina de los anomeanos.

Joven madre, por Jacobo Maris

MARIS (JACOBO). *Biog.* Pintor holandés, n. en La Haya en 25 de Agosto de 1837. Fué discípulo de Stroebel y desde 1852 de Huit van Hove y de la Academia de Amberes. Se ha dedicado á la pintura de paisajes y escenas de género, distinguiéndose como colorista. M. en Carlsbad en 8 de Agosto de 1899.

MARISABIDA. f. fam. Mujer entendida en letras.

MARISABIDILLA. (Etim.—De *Mari*, contracción de *María*, y de *sabidilla*.) f. fam. Mujer presumida de sabia.

MARISCA. (Etim.—Del lat. *marisca*, tumor en el ano.) f. ant. Excrecencia carnosa de los ojos, de los párpados, de la barba ó del ano.

MARISCA. f. *Pat.* Nombre aplicado por los antiguos médicos latinos á las producciones patológicas denominadas hoy condilomas.

MARISCADA. f. Gran copia ó cantidad de mariscos.

MARISCADOR, RA. m. y f. *Perú.* Persona que se dedica á la pesca de mariscos.

MARISCAL. F. Maréchal.—It. Maresciallo.—In. Marshall.—A. Marschall.—P. Marechal.—C. Mariscal, marescal.—E. Mariscalo. (Etim.— Del ant. alto alemán *marah*, caballo, y *scalc*, el que cuida.) m. Oficial muy preeminente en la milicia antigua, inferior al condestable. Era juez del ejército, estaba á su cargo el castigo de los delitos y el gobierno económico. Consérvase ahora este título en los que antiguamente lo fueron de los reinos de Castilla, Andalucía, etc. || El que antiguamente tenía el cargo de aposentar la caballería. Este oficio se redujo á mera dignidad hereditaria, y después le sucedió en su ejercicio el mariscal de logis. || HERRADOR.

MARISCAL (LORD). *Hist.* Título que era hereditario en una familia noble de Escocia, la de los condes

de Keith. Un individuo de esta familia fundó en 1593 el Colegio Mariscal en Aberdeen, y otros dos, Jorge y Jacobo Keith, se distinguieron en el último siglo en la carrera militar.

Mariscal. *Mil.* Acerca del origen de esta palabra hay multitud de opiniones emitidas por autorizados escritores. Según Almirante, «el francés Oudinot en su *Aperçu historique sur la dignité de Maréchal de France,* dice que esta voz proviene de dos tudescas ó teutónicas, *march* (caballo) y *scalch* (señor ó dueño). Pero hay la contra que Gebelin, Monteil y otros muchos creen que *scalch* ó *scalch* era *sirviente de caballeriza, palafrenero, picador...*» Salazar, en su obra *Dignid. de Cast.*, apoyándose en el *Tratado de Regimine Principum,* afirma que la voz es siriaca procedente de *maris-callus,* señor y trabajos. Un *Anonimus de Nominibus Germanorum,* que cita Carlos de Aquino en su *Lexic. mil.,* dice en latín que *Marascalius* es voz corrompida por los italianos; que viene de *Mehier,* mayor, y *Stalher,* que es *magister equitum,* general, jefe superior de la caballería, de donde *Merstalhere,* título que tuvieron los duques electores de Sajonia. Positivamente la palabra, compuesta de las dos anteriormente citadas, alemanas ó franco-teutónicas, pasó al latín bárbaro, corrompiéndose en *marescalius* y *marescallus.* Las dificultades continúan y quizá aumentan cuando se trata de deslindar y definir cuál era la dignidad ó cargo que el *mariscal* desempeñaba en los primeros tiempos de la Edad Media. Esta dificultad, como observa muy juiciosamente Rubió en su *Diccionario,* obedece en parte á que entonces existían muchas clases de mariscales, y sucede al querer definir sus funciones algo análogo á lo que pasa actualmente con las palabras *jefe, comandante, general,* y otras que, por aplicarse á muchos cargos distintos, resulta casi imposible encontrar una definición que los abarque á todos.

Parece que en un principio el cargo de *mariscal* era puramente palatino, siendo su misión la de cuidar los caballos del príncipe, y así vemos que la *ley sálica* dice: *Si Mariscallus qui super duodecim caballus est, occiditur, undecim solidis componatur* (el que mate á un mariscal que cuide doce caballos pague de multa once sueldos). La importancia que el caballo y la caballería tuvo en la Edad Media hizo que fuese aumentando la categoría de los que al principio sólo se ocupaban en el cuidado de los caballos, explicándose de este modo que el simple cargo palatino llegase á convertirse ó simultanearse con un cargo militar. Según Bardin, en un principio fué cargo palatino, como ayudante de condestable (*comes-stabuli,* conde del establo, caballerizo mayor). Cuando este caballerizo se transformó en *general, jefe* ó *comandante de tropas* en guerra, los mariscales, que le estaban subordinados en la jerarquía ó servidumbre palaciega, le siguieron tomando el apelativo de *mariscales de campo.* «La explicación, dice Almirante, comentando la opinión de Bardin, es verosímil, porque sabido es que el *nombre* sigue, aunque la cosa varíe.» No es posible fijar la fecha exacta en que los *condestables* y los *mariscales* empezaron á ejercer funciones militares, sabiéndose tan sólo que en Francia, en tiempo de Felipe *el Augusto* (1180), el mariscal tenía la misión de gobernar la vanguardia, dando Rigord, historiador de dicho rey, la calificación de *marescallus Franciae* al mariscal Enrique, que combatió á las órdenes de Felipe en Poitou y Anjou, siendo esta la primera vez que aparece el título de *mariscal de Francia,* que entonces tenía un significado bastante vago, no expresando la idea actual de un guerrero revestido del mando supremo, sino la de un simple oficial general. Rocquancourt, tratando de aclarar este punto, dice en su obra *Cours complet d'art et d'histoire milit.:* «Acaso deba atribuirse la creación (de la dignidad de mariscal de Francia) al uso que había en la Edad Media de dividir el ejército en varias batallas, y á la necesidad de asignar á cada una de ellas un jefe particular. Desde el origen, y durante toda la Edad Media, el *mariscal* tuvo el mando de la vanguardia. Se le señalaba este puesto con preferencia á cualquier otro, porque debiendo cumplir además las funciones que posteriormente se atribuyeran al *mariscal de campo,* estaba allí más presto que en otro sitio para recoger las diversas noticias que exigían las operaciones.» Hay que tener en cuenta que antes los mariscales se habían llamado *mariscales de la hueste,* pues en un antiguo documento transcrito por Daniel, se lee que «los mariscales de la hueste están por debajo de él (del condestable) y su oficio consiste en distribuir las gentes de armas, duques, barones, escuderos y sus acompañantes». Aunque ya desde el siglo XIII la historia aporta numerosos documentos que demuestran que los mariscales mandaban el ejército, no era obstáculo el ejercicio de esta elevada función para que el titular de ella siguiese ocupándose de su primitiva misión, ó sea del cuidado y gobierno de los caballos, no cesando en ella hasta el siglo XV. El título de *mariscal de campo* no fué al principio un título ó cargo permanente, sino una comisión eventual. Enrique IV, aunque Carrión Nisas atribuye esta reforma á Luis XIV, los hizo vitalicios, no sólo para premiar á sus más leales servidores con cargo tan codiciado, sino también para reconciliarse con los de la Liga, que también habían creado varios mariscales. Las funciones de dichos funcionarios las define el mariscal de Byron del siguiente modo: «El *mariscal de campo* es la voz y el mando del general; debe tener noticia exacta de todo cuanto pasa, por insignificante que sea, y ser el alivio del general y de los principales del ejército, como depositario de todo género de datos y noticias; es preciso que el gran maestre de la artillería le envíe uno de sus comisarios para informarse de lo que ha de hacer; que el comisario general de los víveres ó sus inmediatos estén á todas horas en el alojamiento de aquél para recibir sus órdenes; que tenga á la mano los guías, ó por lo menos el que esté encargado de ellos, para informarse constantemente de los caminos, á fin de conocer las dificultades ó facilidad que había para las marchas. Los espías deben estar á su inmediata disposición, para tener noticias de los enemigos, debiendo advertirse que en todo caso los espías dobles son los mejores, siempre que merezcan confianza; es menester también que el *mariscal de campo* sepa de boca del mismo general el orden de marcha, las tropas, regimientos y compañías que han de ir en la vanguardia, cuerpo de batalla y retaguardia; y, por último, debe cuidar de que no haya confusión entre las tropas. En antiguos tiempos los *mariscales de Francia* cumplían las funciones mismas que el *mariscal de campo;* donde estaba el soberano conducían ordinariamente la vanguardia, y de ahí que sean comunes el título de *mariscal de Francia* y de *mariscal de campo.*» De lo anterior se deduce, no tan sólo que las funciones del mariscal de campo eran las que después desempeñaron los jefes del estado mayor, sino que en un principio, como también dice Bardin, no

hubiese diferencia alguna entre *mariscal de Francia* y *mariscal de campo*. Aunque parece natural, dadas sus funciones, que no hubiese más que un solo *mariscal de campo* en cada ejército, no sucedía así en aquellos tiempos, pues Byron dice: «Es conveniente que haya un solo *mariscal de campo* en un ejército; en treinta años que yo ejercí este cargo he experimentado que, cuando hay tres ó cuatro con semejante autoridad, se originan disputas y celos; por lo menos importa que uno de ellos sea superior á los demás, y que ese sea el que haya ejercido el cargo desde más antigua fecha.» Al crearse el cargo de mariscal general de campo disminuyó la importancia de los mariscales de campo que servían á sus órdenes, y aumentó su número, llegando á ser considerable en tiempos de Luis XIV, si bien sus funciones habían variado también, pues desempeñaban mandos de tropa, y habían abandonado parte de sus funciones á los *mariscales de logis*. La Revolución abolió el título de *mariscal de campo*, que fué reemplazado por el de general de brigada, y aunque Napoleón los restableció al regreso de la isla de Elba, en 1848 desaparecieron de nuevo del ejército francés.

Vemos, pues, que desde su origen hasta su desaparición, las funciones de los mariscales de campo varían, empezando por constituir un cargo palatino análogo al de caballerizo actual, pasando después á desempeñar mandos militares y funciones análogas á las de jefe del estado mayor, confundiéndose más tarde con los mariscales de Francia que ejercían el mando del ejército en representación del monarca, y acabando por descender de categoría, llegando á constituir algo parecido á los actuales generales de brigada.

Napoleón resucitó el antiguo título de *mariscal de Francia*, como jefe de un ejército, creando el 28 Floreal del año XII los *mariscales del Imperio*, siendo condición precisa para conseguir tal título haber ganado una batalla campal ó haber tomado dos plazas fuertes. La Restauración cambió el nuevo título por el antiguo de *mariscales de Francia*. Actualmente, aunque de derecho sigue existiendo esta categoría en el ejército francés, de hecho ha desaparecido. La insignia de los mariscales ha sido en Francia, desde la época de Francisco I, un pequeño bastón forrado de terciopelo azul.

En España, á causa de no haber arraigado fuertemente el feudalismo, tardó más tiempo en llegar, que á otros pueblos del Occidente de Europa, la palabra *mariscal* y sus funciones. Sin embargo, en el siglo XIV ya se conocía el cargo de mariscal en Castilla, como lo prueba el texto siguiente: «En el año adelante de 1380 años, hizo el rey don Juan I dos oficios nuevos en Castilla, que nunca en ella los avia avido, que fueron *mariscales*, i dió él un oficio de *Mariscal* á Hernand Alvarez de Toledo, hermano segundo de don Garci Alvarez de Toledo, señor de Oropesa i Val-de-Corneja, y deste Hernand Alvarez penden los duques de Alba que hoy (1140) son; y el otro oficio de *Mariscal* lo dió á Pero Ruiz Sarmiento, y estos fueron los primeros mariscales que avo en Castilla.» (Barrantes Maldonado, *Ilustrac. de la casa de Niebla.*) Lo mismo que en Francia, el mariscal fué el segundo del condestable, y así leemos en la *Memoria sobre organización militar de España* (1871) que «el conocimiento adquirido durante la lucha de siete siglos que tuvo España con los árabes, de que el buen éxito de las batallas dependía únicamente de la ciencia militar y del arte de la guerra, determinó á don Juan I de Castilla y León á crear en 1392 el empleo de mariscal, al que encomendó la dirección facultativa de la guerra, dándole entre otras atribuciones la de cuidar de la disciplina, ejercitar las tropas en los actos de la guerra, vigilar el servicio, proveer de víveres al ejército y atender á la asistencia de los enfermos. El mariscal dependía inmediatamente del condestable, dignidad creada entonces para mandar los ejércitos. Terminada con la toma de Granada la lucha sostenida con los moros, empezó la creación del ejército permanente y se suprimió de hecho el cargo de mariscal, que desde entonces quedó reducido á un título nobiliario, que todavía ostentan algunas casas de la aristocracia». El canónigo de Toledo, Salazar, en su obra *Dignidades*, define las funciones de los mariscales del siguiente modo: «La jurisdicción, que el rey don Juan I dió á sus *mariscales*, fué para todos los negocios civiles y criminales en sus exércitos, reconociendo al *condestable*, que era el general. Dióles también facultad para muchas de las cosas que las tenían los *tribunos* de los soldados romanos, y con esto quedó oficio muy calificado y con mucha autoridad. Los reyes posteriores á Juan I lo fueron dando, á su voluntad siempre, á caballeros de mucha cuenta y de las partes que se requerían para exercitallos dignamente. Unos se llamaron *mariscales de Castilla*, otros de León y otros de Andalucía, conforme en la parte por donde se hacía la guerra contra Portugal ó contra los moros. Aunque está hoy muy alterado, porque ha venido á parar este oficio en dignidad de que gozan hoy algunos señores que tienen estos títulos.» El cargo de mariscal fué decayendo en jerarquía y perdiendo autoridad, llegando en el siglo XVI, según Almirante, á ser en ocasiones sinónimo de capitán de guardias, insertando en su *Diccionario*, para demostrarlo, el siguiente documento expedido en 1546 por el duque de Alba á favor de Martín de Lelís: «Por cuanto conviene al servicio de Su Majestad que para el poner de las guardias de gente de á caballo y proveer de las escoltas que fueren necesarias, y se hubieren de hacer para guardia, seguridad y beneficio del ejército, se nombre y dipute persona de calidad, prudencia, fidelidad y experiencia, confiando de vos, el comendador Martín de Lelís, gentilhombre de S. M... os nombro, y diputo, y señalo por capitán de las guardias que sirven y sirvieren en este felicísimo ejército y por *Mariscal de él*, para que tengáis cargo de las guardias, y escoltas, y otros efectos que se hubieren de hacer y proveer en él, y para las otras cosas que los *otros* Mariscales de gente de á caballo suelen y acostumbran y deben hacer, que de aquí en adelante os hayan y tengan, reputen, honren y obedezcan como á tal capitán de las guardias y Mariscal de toda la gente de guerra de á caballo de este felicísimo ejército...»

Al ocupar Felipe V el trono de España volvió á figurar la jerarquía de mariscal de campo en nuestro ejército. Entonces existían los generales de batalla en infantería, los tenientes generales en caballería y el general de la artillería, á cuyos cargos se ascendía desde el de maestre de campo ó coronel de las citadas armas, y no creyendo conveniente Felipe V que de coronel se pasara á una de aquellas categorías creó la clase intermedia de brigadier y, además, el empleo de mariscal de campo. Las funciones que estos oficiales generales han ejercido en España han sido muy diversas, estando á veces al frente de capitanías generales en tiempo de paz y desempeñando

las funciones de general en jefe en campaña. La ley constitutiva de 29 de Noviembre de 1878 previno que los distritos militares estuviesen mandados por un capitán general ó teniente general, al cual había de seguir en funciones un mariscal de campo, segundo cabo, que sería al mismo tiempo gobernador de la capital, como plaza, y de su provincia. Dicha categoría quedó substituída por la de general de división en virtud de los preceptos de la ley adicional á la constitutiva del ejército de 19 de Julio de 1889. Actualmente existe la categoría de *mariscal,* como último extremo de la jerarquía militar, en Alemania, Austria, Inglaterra y Francia, si bien, como ya hemos dicho, en esta última nación sólo existe de derecho.

Mariscal. *Mil.* Empleóse esta palabra para designar, durante el siglo XVIII, á los herradores, diciendo las *Ordenanzas de Artillería:* «La plana mayor de cada regimiento se compondrá de coronel, teniente coronel, sargento mayor, tres jefes de brigada, tres ayudantes mayores, dos capellanes, dos cirujanos, cinco conductores de artillería, un tambor mayor, un pífano primero, dos segundos y *mariscales.*» Este galicismo que figuró en nuestro léxico militar desde el reglamento de 19 de Febrero de 1762, ha desaparecido actualmente.

Mariscal de batalla. *Mil.* Cargo que existió en Francia á fines del siglo XVI, en substitución de los antiguos *sargentos generales de batalla,* que estaban subordinados á los mariscales de campo y á los mariscales de logis. Dicha categoría desapareció hacia el año 1670.

Mariscal del Imperio. *Mil.* Graduación establecida en Francia durante el reinado de Bonaparte, equivalente á la de mariscal de Francia.

Mariscal de logis. *Mil.* En Francia creóse á mediados del siglo XVII el cargo de *mariscal general de logis,* que tenía que recaer siempre en un oficial de caballería, y cuya misión consistía especialmente en cuidar de la instalación de dicha arma en campaña. Luis XIV creó dos plazas de ayudante con el título de *mariscales de logis,* teniendo el mariscal general de logis, además de la misión primitiva, la de vigilar las marchas y cuidar de las subsistencias. Este cargo, que fué suprimido á fines del siglo XVIII, lo introdujo en España Felipe V. Las Ordenanzas de 1702 establecen para la caballería y dragones un mariscal de logis semejante en sus funciones al mayor general de infantería, que tenía que ser elegido entre los coroneles y brigadieres que demostrasen mayor capacidad, y á cuyas órdenes quedaban los sargentos mayores de brigada. Se llamaba en aquella época *mariscal de logis general* al *cuartel-maestre general del ejército,* empleo análogo á nuestro jefe de estado mayor general, cuyas funciones están determinadas en las Ordenanzas de 1728, donde también se expone circunstancialmente las funciones que competían al mariscal de logis de la caballería. Dicho cargo se transformó más tarde en el de mayor general de caballería y dragones.

Además de los mariscales de logis ya citados, la Ordenanza de 1702 señala en cada batallón de infantería un mariscal de logis con categoría de teniente, y un portaestandarte mariscal de logis en cada compañía de caballería ó dragones, subsistiendo dichos empleos hasta mediados del siglo XVIII.

Mariscal del rey. *Mil.* Título antiguo en Alemania y Francia, que se introdujo en España en el siglo XIV, y equivalía á maestre de campo.

Mariscales (Salas de los). *Arquit.* Antes del incendio del palacio de las Tullerías en 1871, existió en él una sala de este nombre con los retratos de los principales mariscales del primer Imperio. Se conocen también con esta denominación 13 salas del palacio de Versalles, que Luis Felipe convirtió en museo, en las que se guardan numerosos retratos de mariscales. Cabe citar, entre los mejores, los de *Sebastiani,* por Winterhalter; *Lobau,* por Ary Scheffer; *Gérard,* por Larivière: *Clausel,* por Champmartin, etc.

Mariscal. *Geog.* Ensenada del Brasil, en la costa del Est. de Santa Catalina.

Mariscal. *Geog.* Dep. del Est. de Chiapas (Méjico), de reciente fundación; abarca 20,000 h. con varios poblados segregados de los dep. de Tonalá, Mezcalapa y Palenque. || Celaduría del Est. de Sinaloa, mun. de Rosario. || Lag. del territ. de Quintana Roo, unida á la lag. de Bacalar.

Mariscal (Ignacio). *Biog.* Político y literato mejicano, n. en Oaxaca en 5 de Julio de 1829 y m. en 1910. Cursó la abogacía, licenciése en Derecho á los veinte años, y fué nombrado promotor fiscal de Hacienda, cargo que desempeñó hasta el año 1853, en que fué destituído por el dictador Santa Anna, después de la revolución que elevó á éste al poder. Dedicóse entonces Mariscal al ejercicio de su profesión en la capital de la República, adquiriendo gran fama como abogado, y en 1856 fué elegido diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Oaxaca, siendo uno de los que firmaron la Constitución mejicana en 5 de Febrero de 1857. Ocupó en los años siguientes importantes cargos, entre ellos los de magistrado supernumerario de la Suprema Corte de su Estado natal (1859), juez de circuito, asesor del gobierno general para la ejecución de las leyes de desamortización, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, etc. En 1861 fué elegido nuevamente diputado, y al invadir las tropas francesas la ciudad de Méjico era oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que acompañó al gobierno á San Luis de Potosí. Pasó después á Wáshington como secretario de don Juan Antonio de la Fuente, ministro plenipotenciario del gobierno de Juárez, y allí desempeñó también el cargo de abogado consultor de la legación, permaneciendo en aquella capital durante todo el tiempo que duró la guerra de intervención. De regreso á su patria fué presidente del Tribunal Superior, diputado al Congreso de la Unión y magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y en Junio de 1868 el presidente Juárez le nombró ministro de Justicia é Instrucción pública, cargo que desempeñó sólo un año, pues en Junio de 1869 se le designó para ministro plenipotenciario de Méjico en los Estados Unidos. En 1871 volvió á su país para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, pero en Julio del año siguiente desempeñó de nuevo el anterior puesto diplomático. En 1877 se le nombró ma-

Ignacio Mariscal

strado del Tribunal Superior del Distrito Federal, dirigió la Escuela de Jurisprudencia de Méjico, y 1879 ocupó nuevamente la cartera de Justicia é strucción pública, que le confirió Porfirio Díaz, biéndose entonces á su iniciativa la publicación l Código de procedimientos civiles, del de procemientos penales y la ley y reglamento sobre nueva ganización de Tribunales. En 1880, siendo presinte de la República el general González, volvió ARISCAL á hacerse cargo de la cartera de Negocios xteriores. Estuvo en España en 1890, en ocasión un viaje que hizo á Europa. A MARISCAL se debe pecialmente el haberse reanudado las relaciones plomáticas de su país con Francia y otras naciones ropeas, que habían quedado rotas durante la guera de intervención, y el haber llevado á término vaos tratados de comercio y de extradición con difeentes naciones. Intervino también eficazmente para olucionar las dificultades entre Méjico y Guatemala, ue alegaba derechos al territorio de Chiapas, celerándose un acuerdo en 1893 que puso término á la uestión; también ajustó el tratado de límites con la olonia inglesa de Belice. En 1901 presidió la comi-ón organizadora de la segunda Conferencia interacional americana, reunida en Méjico, y continuó endo ministro hasta el día de su muerte (1910). istinguióse igualmente como literato y como perioista, siendo notables las polémicas que sostuvo en la rensa. Como poeta poseyó mucha inspiración, y maejó con maestría el idioma castellano, demostrando sus escritos un perfecto conocimiento de los mejos modelos de la literatura española. Perteneció á la cademia Mejicana de la Lengua y fué correspon-ente de la Real Española. Tradujo en verso la obra Edgar Poe, *El Cuervo,* siendo esta traducción un odelo de su género, y entre sus obras originales be citar su drama *Don Nicolás Bravo ó Clemencia ejicana,* y el notable soneto *Franklin, Fulton y orse,* en cuyos versos encerró muchas bellezas.

Bibliogr. Carlos Américo Lera, *Noticia biográ-ca de don Ignacio Mariscal* (Méjico, 1883).

MARISCAL (MATEO). *Biog.* Carmelita español, n. Sevilla y m. en 1634, más conocido con el nom-e de fray Mateo de la Cruz. Habiendo enviudado los cuatro años de matrimonio, se embarcó para ilipinas, donde presenció la muerte desastrada de hombre, espectáculo que le conmovió de tal ma-era, que resolvió dedicarse á la vida monástica; tomó hábito en la Religión de San Francisco, pero, aunue procedió ejemplarmente, no llegó á profesar, re-rándose á hacer vida penitente en un desierto; de uí salió para seguir el noviciado de los carmelitas escalzos, bajo la enseñanza del venerable padre ay Juan de Jesús María, profesando y cumpliendo actamente las obligaciones que su estado le impo-an. Fundó el convento de Guadalajara, donde hizo a cueva subterránea para entregarse á la medita-ón: convirtió á muchos indios con su notable ora-ria, y falleció en el convento de Querétaro, el año 31, en opinión de santidad.

MARISCAL (NICOLÁS). *Biog.* Publicista mejicano ntemporáneo. Profesor de la Escuela Nacional de ellas Artes y autor de varias obras, entre ellas: *crisis artística y literaria en la época moderna* 904). Dirige, además, una importante revista de te.

MARISCAL (VICENTE). *Biog.* General mejicano, n. Oaxaca en 1838 y m. en Tlalpan en 1891. Tomó rte en las guerras de reforma y de intervención, fué gobernador y comandante militar de Yucatán y de Sonora, y gobernador constitucional de este último Estado. Desempeñó también el cargo de magistrado de la Suprema Corte de Justicia militar.

MARISCAL Y ESPIGA (LEANDRO). *Biog.* Militar y escritor español, n. en Burgos en 1833 y m. en Valladolid en 1905. Figuró en el ejército de operaciones de Africa desde el año 1860, y era teniente coronel de caballería cuando alcanzó el retiro con el grado de coronel; estuvo en posesión de algunas cruces. Fué profesor de la Academia de Caballería de Valladolid. Como escritor se le debe: *Compendio de Geografía militar de España y Portugal* (premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona en 1888 y declarada de texto en la Academia de Artillería); *Estudios militares sobre Polibio, Tácito y Josefo; Recuerdos de D. Jerónimo Merino,* y varios artículos periodísticos, sobre todo en *El Noticiero de Tetuán.*

MARISCAL Y GARCÍA (NICASIO). *Biog.* Médico y polígrafo español contemporáneo, n. en Bijuesca (Zaragoza) en 14 de Diciembre de 1858. Siguió la carrera de médico en el Colegio de San Carlos de Madrid, del que fué alumno interno por oposición y en el que obtuvo el premio extraordinario. Recibió el doctorado á los veinte años sosteniendo una tesis sobre la *Menstruación normal y patológicamente considerada* y fué luego médico forense y del hospital de Ateca, y subdelegado de medicina en dicho partido judicial, en donde estudió y combatió eficazmente las epidemias de difteria, sarampión hemorrágico y tifus abdominal que devastaban aquel país, siéndole premiada una memoria sobre la *Profilaxis de la difteria.* En 1888 ganó en público concurso el cargo de director del Laboratorio Central de Medicina legal, que todavía en la actualidad desempeña. Fué nombrado delegado de España para asistir al III Congreso internacional de medicina legal que se celebró en París en Agosto de 1889. Sobre dicho Congreso y aplicación de sus conclusiones á la legislación y ciencia médico-legal española, escribió una voluminosa memoria que fué impresa en 1895 y premiada por el ministerio de Gracia y Justicia. Dió en el Ateneo de Madrid varias conferencias sobre *La educación física, El trabajo en los niños, El parasitismo, La pelagra,* etcétera, y fué designado para hacer un estudio sobre las obras del fisiólogo italiano Angelo Mosso que, al traducirse y publicarse en Italia, le valieron frases muy encomiásticas de aquel eminente sabio. También se le encargó de desarrollar el tema *El trabajo escolar,* que fué motivo de discusión todo un curso y de cuyo estudio se ocupó con elogio el profesor francés doctor C. Delvaille.

La Sociedad Española de Higiene, que hace muchos años le elevó á la presidencia de una de sus secciones, la de Epidemiología, le ha encargado en dos ocasiones distintas (curso de 1890-91 y 1907-8) del discurso doctrinal con que inaugura sus sesiones todos los años. Desarrolló, en la primera, el tema *Higiene de las personas que se dedican á los trabajos de la inteligencia,* y en la segunda, el que tituló *Materiales para una higiene moral social.* En dicha sociedad ha dado también una serie de conferencias sobre la *Higiene de las Escuelas, Instituciones de higiene en la antigüedad, Higiene de los cementerios, Dirección higiénica de la belleza,* etc. En 1890 y en 1911 fué designado para redactar cartillas populares á fin de evitar los estragos del cólera morbo; y, además del premio que, como antes hemos dicho, con-

cedió la Sociedad de Higiene á su obra sobre la difteria, adjudicó otro segundo á su *Higiene de la vista en las escuelas,* y dió una velada en su honor para celebrar el éxito de la *Higiene de la inteligencia.* En su ya larga carrera profesional ha ocupado importantes cargos y son también numerosos los que desempeña actualmente. Han sido premiadas sus publicaciones científicas, aparte de las corporaciones antes citadas, por la Sociedad francesa de Higiene, Sociedad de Medicina legal de Francia, Sociedad de Higiene de la Infancia de París, Dirección general de Sanidad, por la revista francesa *Le Correspondant* y en la Exposición de Higiene de la Infancia de París. Y, además de las obras de que se ha hecho oportuna mención, ha escrito y publicado el doctor Mariscal los libros y opúsculos siguientes: *La Ciencia de la Belleza, La neurastenia en los hombres de Estado (reflexiones de Medicina política), Fundamentos de una higiene de las emociones, Ciencia y filosofía, Enfermedades crónicas que deprimen, El morfinismo, La Higiene de Zaratustra, El Consejo Superior de Medicina legal. Localización de los venenos en el organismo animal, De decenti habitu, aut decoro; El vino de Jerez considerado como agente terapéutico y bromatológico, Historia y patología comparada de la rabia, El doctor Pulido y sus miniaturas científicas, Alimentación del niño en la primera infancia, Ciencia y poesía (ensayo acerca de algunos poemas sobre asuntos médicos dignos de especial mención), El Estío (estudio médico-higiénico filosófico sobre dicha estación), El absentismo y la tuberculosis* (tema oficial XXIX de la Sección de Higiene y Acción Social del Congreso de Barcelona), *El traje femenino desde el punto de vista higiénico, Una gran causa de mortalidad en Madrid, Examen de las manchas de sangre y reconocimiento del origen de ellas, Prefación á las Nuevas Orientaciones pedagógicas de Adsum, Apuntes para el estudio hidrológico de las aguas de la Peña* (Zaragoza), *Anergodoxias, Menofaccia y Menopausia, Las casas-cunas de Jesús, La tuberculosis y la panificación, Tratamiento de la difteria, Influencia del vino en la digestión,* y una multitud de informes, ponencias, artículos de diversos géneros, trabajos críticos, prólogos para obras de otros autores, etc. De lo que ha publicado sobre otras materias extrañas á su profesión, recordamos *Una visita á las ruinas de Numancia, Iconografía hipocrática, Mi sello, Ante un camafeo antiguo, La historia del monasterio de Yuste y el Padre Guzmán de Alboraya, Don Francisco de Goya y Lord Wellington, Epístola antitaurómaca, Mis reflexiones, Madre espartana, Posfación á las «Memorias Intimas» de Eusebio Blasco, Mosén Antonio Colás, Algo más sobre la residencia de Piedra, La leyenda del doctor, Prosa y verso, Páginas de mi existencia, La muerte de un ángel, Tres sonetos, La ninfa inexperta, Velut oegri somnia, Los dos ecos, Mi tristeza y mi alegría,* etc. Pero la producción que le ha dado mayor fama fué su *Ensayo de una Higiene de la inteligencia. Contribución al estudio de las relaciones que existen entre lo físico y lo moral del hombre y manera de aprovechar estas relaciones en beneficio de su salud corpórea y mental* (Madrid, 1898; nueva ed. en 1903), obra que ha merecido grandes elogios de los críticos, sobre todo de Menéndez y Pelayo, quien dijo de ella que era «uno de los mejores libros que se han publicado durante estos últimos tiempos en nuestra patria». Fué este trabajo del doctor Mariscal objeto de varias recompensas y á él otorgó la Academia de Medicina de Madrid el premio bienal Salgado. Este ilustrado polígrafo hállase en posesión de varias condecoraciones, poseyendo entre ellas la encomienda de número de la orden de Isabel la Católica, que se le concedió libre de gastos.

Mariscal y Rivero (José María). *Biog.* Prelado español, n. en Jerez de la Frontera á mediados del siglo XVIII y m. en 1836. Cursó latinidad y filosofía en su población natal, y después se dedicó al estudio de la teología con sumo aprovechamiento, y, al ordenarse de sacerdote, había obtenido ya por oposición un beneficio en la iglesia parroquial de San Miguel; entró luego á servir como capellán de coro en la iglesia colegiata, en la que obtuvo más tarde una prebenda. Desempeñó en Madrid el cargo de inquisidor ordinario del Santo Oficio. Posteriormente se le nombró canónigo de la colegiata de San Felipe de Játiva, y en 1818 fué promovido á la sede de Olivares. Era este prelado muy aficionado á las ciencias y mereciéronle especial atención la agricultura y otras artes. El pontífice Pío VII le tuvo en gran aprecio y le nombró prelado doméstico suyo y caballero de la orden de la Espuela Dorada.

MARISCALA. f. Mujer del mariscal.

Mariscala. *Geog.* Ests. de los f. c. Nacional y Central, en el Est. de Guanajuato (Méjico).

Mariscala. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Durazno. Des. en el Yi, entre los arr. de Tala y Campo. Entre sus tributarios se cuentan el Potrero y el Pavo Solo. ‖ Cuchilla del mismo dep. Se desprende de la Grande del Durazno, dividiendo las aguas del Antonio Herrera y del Tomás Cuadra, afls. del Yi. Tiene un ramal llamado Cuchilla del Carmen. Su nombre procede de la esposa del mariscal de campo y primer gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, propietaria de aquellas tierras. ‖ Pobl. del dep. de Minas; 2,400 h.

Mariscala de Itúrbide. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Oajaca, dist. de Huajuapan: 1,550 h., de los cuales un millar en la pobl., que dista 75 km. de Huajuapan. Clima cálido.

MARISCALATO. m. Mariscalía.

MARISCALES (Revolución de los). *Hist.* Se dió este nombre á la sedición militar carlista que estalló en Portugal en Junio de 1837. Se aclamó la *Carta* en contraposición á la *Constitución,* mas los revolucionarios fueron vencidos.

MARISCALÍA. f. Dignidad ó empleo de mariscal.

Mariscalía. (En francés *Marechaussée.*) f. Jurisdicción de los mariscales de Francia. ‖ Antiguo cuerpo de caballería que ha sido reemplazado modernamente por la gendarmería. El nombre de *mariscalía* proviene del hecho de depender este cuerpo armado de los antiguos mariscales de Francia. Los hombres que lo componían llevaban sable y armas de fuego, y eran llamados arqueros en recuerdo de su primitivo armamento. Venía á ser una institución de policía. El mismo nombre recibió la antigua justicia forestal que procedía sumariamente contra los monederos falsos, ladrones, salteadores de caminos, etc.

MARISCAR. v. a. Coger mariscos. ‖ *Germ.* Hurtar (1.ª acep.).

MARISCO, CA. F. Coquille.—It. Conchiglia.—In. Shell.—A. Muschel.—P. Concha.—C. Marisch, maresch.—E. Konko. (Etim.—Del lat. *mare, maris,* el mar.) m. Cualquier animal marino invertebrado, y especialmente si es molusco comestible. ‖ adj. ant. Marino

opio del mar. ‖ *Mar.* Dícese del olor que exhalan l. playas, particularmente en la bajamar, y que es mismo que despiden los mariscos. ‖ *Germ.* Lo que hurta.

Marisco. *Bot.* (*Mariscus* Hall., *Cladium* R. Br.) nero de plantas de la familia de las ciperáceas; mprende unas 60 especies de las regiones cálidas templadas. El *M. mariscus* R. Br., de tallo alto, jas lineales, no muy estrechas, denticulado-espisas y flores pardas, vive en los pantanos y prados medos del N. de Europa, E. de Asia, S. de Afri-, Australia, Islas Sandwich y América, y se utia para techados, y, estando verde, para la alimenión del ganado.

Marisco. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, en lensenada que forma el río Vigía. ‖ Río del Est. Ceará, formado por un brazo del Acarahú. Des. el mar, al O. de la isla de Fernando.

Marisco ó Marsh (Adam de). *Biog.* Franciscano glés, de mediados del siglo XIII, m. á fines del o de 1257 ó principios del de 1258. Ingresó en orden franciscana hacia 1237, en la que ocupó uy pronto altos cargos. En 1248 era *magister* en ología en Oxford, lo cual se sabe por la correspon- ncia que sostuvo con Roberto Grosseteste. Se re- ionó con las personalidades más notables de su mpo, entre ellas Ricardo de Cornwall y Simón de onforte, y gozó de grande influencia política. Como mbre de ciencia contribuyó á la organización de la iversidad de Oxford y fué conocido en toda Euro- por el sobrenombre de *Doctor illustris*. Atribú- sele unos *Comentarios* al Maestro de las Senten- as y á Dionisio Areopagita. En *Monumenta fran- cana*, I, Brewer ha publicado *Adae de Marisco stolae* (Londres, 1858). Rogerio Bacon le cita con gio y le presenta como partidario de la separación tre el intelecto agente y el pasivo.

Bibliogr. Rashdall, *Universities of Europe in the ddle Ages* (Oxford, 1895), II; H. Felder. *Geichte der wissenschaftlichen Studien in Franciskasdern* (Friburgo de B., 1904); A. G. Little, *Los nciscanos de Oxford* (Oxford, 1892); Stevenson, *fe of Grosseteste* (Londres, 1899); Reinhold Pauli, *schof Grosseteste und Adam von Marsh* (Tubinga, 64). Puede consultarse también la correspondencia Grosseteste publicada por H. R. Luard (1861).

MARISCUS. m. *Bot.* El género *Mariscus* Vahl á hoy incluído en el *Cyperus* L., y el de Haller es mismo que el *Cladium* R. Br., de la familia de las eráceas, subfamilia coricoideas, tribu rincospóis, con varias espiguillas, glumas en espiral ó muy nfusamente dísticas, sin perigonio, tres estambres enos, inflorescencia total en panoja, espiguillas n una ó tres flores. Comprende 30 especies, prefetemente australianas y neozelandesas. *Cl. Marisis* de Europa, Oriente de Asia, cabo de Buena Esranza, Australia, islas Sandwich y gran parte de nérica, tiene fruto drupa, tallo hojoso, cilíndrico, gido, de 1 á 2 m., hojas lineales, acuminadas, uilladas, espino-aserradas en la quilla y márgenes, florescencias umbeliformes, con las espiguillas aglopradas; florece en primavera y verano.

MARISEIRA. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de ará, mun. de Cascavel.

MARISEL. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de lozs ó Klausenburg (Transilvania), dist. y á 25 . SO. de Gyalu; 1,900 h.

MARISHI-TEN. *Mit.* Personificación de la luz el Brahmanismo japonés, lo mismo que Krishna. Entre los budistas, tanto en China como en el Japón, es la reina del Cielo que reside en una de las estrellas de la Osa Mayor. Se la representa con ocho brazos, llevando en dos de sus manos los emblemas del Sol y de la Luna.

MARISMA. F. Marenne. — It. é In. Maremma. — A. Maremmen. — P. Marisma. — C. Maresma, Maresme. — E. Marmarĉo. (Etim. — Del lat. *maritima*, tierra inmediata al mar.) f. Terreno bajo que se inunda con las aguas que rebosan del mar ó de las rías.

Marisma. *Bot.* Es el *Atriplex Halimus*.

Marisma. *Mar.* Tierra encharcada ó cenagosa que deja el mar en el reflujo, ó los ríos en sus bajantes.

Marismas. *Der.* Siendo de interés público que las marismas, sobre todo si son insalubres, sean desecadas, cultivadas ó aprovechadas, la ley da facilidades para ello, aunque exigiendo ciertas condiciones. Ampliando la indicación hecha en el artículo Desecación (t. XVIII, 1.ª parte, pág. 481), diremos que debe distinguirse según que se trate de marismas de propiedad particular ó del Estado, y de marismas insalubres.

a) Las marismas *de propiedad particular* sólo podrán ser desecadas por sus dueños; pero éstos necesitan para ello licencia del gobernador, del cual la solicitarán directamente y les será concedida si, de los informes del comandante de Marina y del ingeniero-jefe de la provincia, resultare que no se irroga con la desecación perjuicio alguno á la navegación ni á la pesca (§ 3.°, art. 51 de la Ley de Puertos de 1880, y § 1.°, art. 17 de la Instrucción de 20 de Agosto de 1883).

b) Las marismas *del Estado* ó del dominio público y las que no pertenezcan á los propios de los pueblos, ni sean de aprovechamiento común (y no lo son todas aquellas cuya declaración no se haya solicitado del ministerio de Hacienda, dentro del año siguiente á la publicación de la Ley de Puertos, publicación que tuvo lugar el 8 de Mayo de 1880, las cuales se consideran como terrenos baldíos), pueden ser desecadas, cultivadas ó aprovechadas por cualquiera, previa autorización del ministerio de Fomento, del que se solicitará por conducto del gobernador de la provincia, acompañando un proyecto de desecación, compuesto: 1.° De una memoria en que se describirá la marisma con su situación, extensión, linderos y demás circunstancias principales; 2.° Un plano de la marisma y de las obras con sus lindes y detalles, y 3.° Un presupuesto en que se valoren aproximadamente las obras. Los gobernadores oirán al ingeniero-jefe de la provincia sobre si la solicitud y los documentos que la acompañen bastan para servir de base á la instrucción del expediente (el ingeniero informará en el plazo de diez días), y en caso afirmativo anunciarán la solicitud y proyectos en el *Boletín oficial*, abriendo una información pública durante treinta días, en los cuales estarán los proyectos de manifiesto en el Gobierno civil, y después de informar los Ayuntamientos de las respectivas localidades, comandantes de Marina, Juntas provinciales de Sanidad y los ingenieros-jefes, el gobernador, informando también él, elevará el expediente al ministerio de Fomento, el cual resolverá, oyendo previamente á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos en pleno (hoy Consejo de Obras públicas), artículos 51 de la Ley y 15 y 16 de la Instrucción. Las concesiones se otorgan á perpetuidad, y sin pública licitación: pero ésta tendrá lugar cuando la solicite algún particular ó empresa, presentan-

do una proposición ofreciendo un tipo de tasación y un depósito provisional por igual cantidad. Si celebrada la subasta no se adjudicase al autor del proyecto aprobado, el adjudicatario abonará á éste el importe de dicho proyecto, á cuyo fin se tasará con anterioridad á la licitación, en los términos que marca el artículo 35 del Reglamento para la ejecución de la Ley general de Obras públicas (art. 55 de la Ley y 20 en relación con el 19 de la Instrucción).

c) Para la desecación ó saneamiento de las marismas declaradas insalubres, rigen los mismos preceptos que para la de terrenos pantanosos (§ 4.°, art. 51 de la Ley, y § 2.°, art. 17 de la Instrucción). V. Desecación.

Marismas (Las). *Geog.* Denominación que se aplica de un modo especial á las tierras bajas y algo pantanosas de las islas Mayor y Menor del Guadalquivir y desembocadura de este río.

Marismas del Guadalquivir (Marqués de las). *Geneal.* Título del reino otorgado en 1829. Desde 1882 lo posee don Arturo Olimpio Jorge de Aguado y Mac Donel.

MARISMO. m. Orzaga.

MARISSEL. *Geog.* Mun. de Francia, á 80 m. de a., dep. del Oise. dist., cant. NE. y á 1 km. de Beauvais, que es su est. f. c. más próxima, en la confl. de tres vías romanas, sobre una colina que

Iglesia de Marissel, por Corot
(Colección Moreau. Museo del Louvre, París)

domina el Thérain, afl. der. del Oise, cuenca del Sena; 1,763 h. Fáb. de correas. Curiosa iglesia de los siglos XII á XVI, que contiene, entre otras esculturas, un hermoso retablo de principios del siglo XVI representando la Pasión. Vidrieras del Renacimiento.

MARISTANY (Alejandro P.). *Biog.* Literato español contemporáneo, n. en Barcelona en 1880, donde estudió el bachillerato, trasladándose después á Suiza, y por último á Inglaterra, en donde residió unos cuantos años, y escribió varios artículos de costumbres inglesas y una novela titulada *El fin de un ideal*. En 1904, de regreso á España, estrenó en Madrid *El príncipe Sergio*, traducción de *Sergio Panine*, y *Romper el hielo*. En 1905 estrenó con éxito en Barcelona *Barrer para adentro*, y desde entonces hasta la actualidad lleva estrenadas las obras siguientes: *La juventud*, trad. (1906); *La muñeca eléctrica* (1907), *Los de Belmonte* (1907), *La victoria dels filisteus*, trad. (1907); *Tratado de paz* (1908), *Mirar por casa* (1908), *Els hipócrites*, trad. (1909); *Tot bon caballer* (1909), *Els mentiders*, trad. (1909); *Flor de sacrifici* (1909), *Sólo para hombres* (1910), *Amich de confiansa* (1911), *El magistrado*, trad. (1911); *Las murallas de Jericó*, trad. (1912); *Las máscaras*, trad. (1913); *Los manirrotos* (1913), *Los embusteros*, trad. (1914); *La hija*, trad. (1914); *La mujer del arquitecto*, trad. (1916); *El ángel rebelde* (1916), y *Los regalos* (1916), teniendo á punto de estrenar un sainete titulado *La conquista del amigo*. Maristany, que posee condiciones de autor dramático, se distingue en sus últimas obras por un lenguaje sobrio, natural y sin afectación alguna.

Maristany y Gibert (Eduardo). *Biog.* Ingeniero español contemporáneo, n. en Barcelona en 26 de Diciembre de 1855. Estudió en la universidad de Barcelona y en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid, y terminada su carrera pasó á prestar sus servicios en los ferrocarriles del Este y luego en la Compañía del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, é hizo el trazado de varias líneas. Ascendido ya á ingeniero-director de esta última Compañía, ha estudiado y proyectado más de 1,900 km. de ferrocarriles de Cataluña, Aragón y Valencia. Se ha distinguido también como hábil organizador y administrador inteligente; pruébanlo de un modo especial su gestión en la Red catalana de los ferrocarriles de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante. Posee la Gran Cruz de las órdenes del Mérito Militar, de Alfonso XII, de Isabel la Católica y El Busto del Libertador, de Venezuela. Además de su colaboración en la *Revista de obras públicas* y en otras publicaciones técnicas, ha escrito importantes trabajos, entre ellos: *Señales destinadas á mantener la debida separación entre los trenes que circulan en el mismo sentido en las líneas dobles* (Madrid, 1885), *Enclavamientos entre las señales, agujas y otros aparatos de la vía* (Madrid, 1885); *Medios de evitar la aglomeración de mercancías en las grandes estaciones de ferrocarriles españoles* (Madrid, 1885), *Frenos continuos* (Madrid, 1886), *Enclavamientos sistema Saxby y Farmer* (Barcelona, 1888), *Memoria sobre las mejoras que... pueden introducirse en el material fijo y móvil y en los sistemas de frenos y señales de los ferrocarriles españoles* (Madrid. 1889), *Fórmulas y tablas para el cálculo y trazado de los muros de sostenimiento, Instrucción general para el transporte, almacenaje y empleo de las materias explosivas que se usan en la*

Eduardo Maristany

construcción de las obras; El túnel de Argentera, tratado de construcción de túneles (Barcelona, 1891); *Señales del Block-system, Pliego de condiciones generales que rigen en los contratos de construcción de la Compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, Pliegos de condiciones facultativas que rigen en los contratos de las obras de explanación, fábrica, túneles, puentes metálicos, edificios de las estaciones, casillas, accesorios y cimentación del material fijo, para el suministro de traviesas de roble, para el suministro ó acopio de carriles de acero de 32'5 k. de peso medio por metro lineal y de accesorios de la vía, y balastaje y colocación de la vía; La unificación y la numeración de la hora en la explotación de los ferrocarriles, Impresiones de un viaje por los Estados Unidos,* y *La Conferencia ferroviaria de 1905* (6 t. en 4.°).

Maristany y Oliver (Pedro Gerardo, conde de Lavern). *Biog.* Bienhechor español contemporáneo, agricultor y político, n. en Masnou (Barcelona) en 12 de Enero de 1863. Hijo de padre dedicado al comercio de exportación de vinos á América, encaminó todos sus estudios á obtener el título de ingeniero químico. Cursó los elementales y la segunda enseñanza en el Colegio Galavotti. Obtuvo el premio extraordinario de bachillerato, tras una serie de sobresalientes en todas las asignaturas. En la universidad de Barcelona, al par que se preparaba para la carrera que quería abrazar, obtuvo siempre con sobresaliente y premios extraordinarios la licenciatura en las dos especialidades: ciencias exactas y ciencias físico-químicas. A los diez y nueve años ganó en Madrid el premio del doctorado en ambas, no pudiendo satisfacer sus anhelos profesionales por haberse tenido que encargar á los veinticinco de la dirección de sus negocios. Su marca de exportación de vinos, conocida con el patronímico catalán de su abuelo *Pere Grau* (Pedro Gerardo), arraigó de tal manera en las Antillas, en el Brasil, en el Uruguay y en la Argentina, que se mantiene todavía con el crédito de siempre. Hombre de negocios muy perspicaz, es asimismo una inteligencia muy cultivada y un gran corazón. El arte y la beneficencia son sus amores, y casi por ley de herencia ocupa en su vida un lugar importante el ideal político que en su época personificara el difunto jefe liberal don Práxedes Mateo Sagasta. En Masnou construyó un amplio y lujoso panteón de familia, donde el escultor José Llimona dejó profunda huella de su genio con su marmóreo grupo *La Fe consolando al Dolor.* Contribuyó, además, á la construcción de un grupo de escuelas municipales para ambos sexos y á la del Casino de Masnou, muy elogiado por cuantos lo visitan. Por estos y otros méritos contraídos ante sus conterráneos, le dieron éstos el título de *Hijo predilecto de su villa natal.* También la agricultura solicita su atención en gran manera. En el Panadés, donde tiene las extensas heredades llamadas *Ca'n Salvador* y *Ca'n Bou,* ha implantado cuantas mejoras se han reputado favorables á la viticultura. A este fin organizó repetidamente concursos agrícolas para difundir la cultura en las clases labradoras, alcanzando felicísimos resultados, puesto que el cultivo de la vid, merced á esos trabajos y á los del infatigable apóstol, hoy fenecido, don Marcos Mir y Capella, alcanzó en aquella comarca un apogeo sorprendente, convirtiéndola en un foco de progreso y actividad envidiables. Su opulencia, hermanada con su vasta cultura, le granjearon un lugar preeminente en nuestra buena sociedad barcelonesa, y desde el Ateneo, donde dedicó una buena parte de sus actividades juveniles, hasta los más codiciados cargos públicos, su nombre fué solicitado para cooperar á las misiones sociales más difíciles. En este concepto ha sido bibliotecario del Ateneo, presidente de su sección de agricultura, presidente de la Cámara de Comercio, en cuyo cargo supo conquistar el universal aplauso, concediéndosele, al cesar en él, el de presidente honorario para perpetuar la gloria de su acertada gestión. Fué, además, delegado regio del Consejo provincial de Fomento, jurado en la Exposición universal de 1888, y de las de Zaragoza y de Turín. En 1903 le concedió Su Majestad el rey el cargo de delegado regio de primera enseñanza, cargo de nueva creación que él inauguró renunciando para premios á los niños de las escuelas el sueldo de 7,500 pesetas. Durante su desempeño editó como premio extraordinario para los exámenes un lujoso volumen, *Las estatuas de Barcelona,* copiosamente ilustrado, con texto de Buenaventura Bassegoda. Al cesar en él le concedió el gobierno la gran cruz de Alfonso XII, de reciente creación en aquella fecha,

Pedro Gerardo Maristany, conde de Lavern, por Cusachs

cuyo primer agraciado fué el gran poeta Verdaguer en su lecho de muerte. Anteriormente poseía condecoraciones de Isabel la Católica y Carlos III, y más tarde le fueron concedidas la gran cruz del Mérito

Agrícola y la de oficial de la Corona de Italia. Fundó á sus expensas la cátedra ambulante *Pere Grau* para los *Estudis universitaris catalans,* y estrechó los lazos que unen nuestro comercio con el de la América latina, emprendiendo repetidos viajes á aquellas apartadas regiones, donde tanto se preocupa de mantener el buen nombre de nuestra patria. En 1903 (27 de Julio) inauguróse solemnemente en la montaña de Montserrat el segundo misterio del Rosario monumental que se levanta en el camino de la Cueva, que es un alarde de riqueza y de buen gusto y que costó 150,000 pesetas, que MARISTANY sufragó de su bolsillo particular. Estas aficiones á cuanto dice cultura y protección á las artes le abrieron las puertas de la Academia de Ciencias Naturales y Artes, y más tarde las de la Academia Provincial de Bellas Artes, de la cual ha pasado á ocupar el sillón presidencial. Al fundarse el *Institut d'estudis catalans,* contribuyó á la subscripción que entre pocas personas ilustradas de Barcelona organizóse para comprar con destino á su incipiente biblioteca el libro raro titulado *Cancionero de Zaragoza,* que peligraba ir á caer en manos extranjeras. Donó además á dicha entidad los manuscritos originales de las obras del inmortal Jacinto Verdaguer. Recientemente le fué conferido el título nobiliario de conde de Lavern, cuyos honores no han mitigado en él esos entusiasmos por los buenos libros y las hermosas obras de arte. Su biblioteca es gran incentivo para los eruditos, y su galería de cuadros y esculturas modernos, encanto de los aficionados. En Barcelona ocupa uno de los primeros lugares en las esferas del arte y de las cultas aficiones.

MARISTAS. s. pl. Nombre dado á los miembros de varias congregaciones religiosas, así de varones como de mujeres.

MARISTAS (CONGREGACIÓN DE PADRES) ó SOCIEDAD DE MARÍA. *Hist. rel.* Asociación religiosa, fundada hacia 1824, en Lyón, por el venerable Juan Claudio María Colín (V. este art., en el que se hallan los datos referentes á la fundación de la Sociedad de María). Su instituto fué aprobado por el papa Pío IX en 1873; en ellos se establece que los fines de la Sociedad de María son: 1.° santificar á sus individuos por medio de los votos y vida religiosos; 2.° trabajar para la salvación del prójimo por medio de la educación cristiana, las misiones entre católicos, protestantes y paganos y la dirección de seminarios, y 3.° enseñar y defender los dogmas de la Iglesia, con incondicional obediencia al Sumo Pontífice. Hay tres grados en la Sociedad de María: el primero es de *aspirantes probados,* ó sea de los que tras la debida prueba y experiencia, han emitido el voto simple y anual de obediencia; precisa tener á lo menos diez y seis años. El segundo de *profesos,* ó sea los que después del noviciado canónico y á los veintiún años cumplidos, han emitido los tres votos simples y perpetuos de pobreza, obediencia y castidad. El tercero es el de *profesos estables,* ó sea los que tras diez años de profesión y treinta y cinco cumplidos de edad, han hecho segundo noviciado y pronunciado el voto de estabilidad en la Congregación.

Aun cuando la Sociedad de María es una Congregación de sacerdotes, admite también á los que, en calidad de hermanos ó coadjutores, quieren servir á Dios é imitar á María en labores manuales. Estos tienen igual vida común y ventajas espirituales que los Padres. La Sociedad de María se gobierna por un Superior general vitalicio y un Consejo ordinario compuesto de cuatro consejeros generales que elige el Capítulo general cada vez que se reune. Hay, además, un ecónomo general, un secretario general, un procurador general en Roma, procurador de misiones y los respectivos provinciales. Estos distintos miembros forman, con los cuatro consejeros generales, el Consejo extraordinario del Superior general. Cada cuatro años hay Capítulo provincial y cada siete Capítulo general, precedidos ambos de las correspondientes elecciones de diputados.

El principal ministerio que ya en sus principios emprendió la Sociedad de María, fueron las misiones de Oceanía. La primera tanda de misioneros, compuesta de un vicario apostólico, cuatro padres y tres hermanos coadjutores, salió del Havre en Diciembre de 1836. El viaje duró un año largo y costó la vida á uno de los misioneros. En Diciembre de 1837 tomaron tierra en el archipiélago de Tonga, quedándose en Wallis el P. Bataillon; en Foutouna desembarcó el P. Chanel con el hermano J. M. Nizier, y el resto de la misión se estableció en Nueva Zelanda. El P. Bataillon, al pisar la isla de Wallis, tropezó con arduos obstáculos, venciéndolos denodadamente hasta conseguir su total reducción al cristianismo. El beato P. Chanel ejerció en las islas de Foutouna un apostolado por demás difícil: en tres años de incesantes trabajos tan sólo logró bautizar algunos niños y convertir al hijo del rey Meitala. Los propios ministros del airado padre le martirizaron en odio de la fe. En el acto de expirar la inocente víctima, oyóse en el cielo sereno un espantoso trueno. «¡Qué importa que se me mate ó se me deje vivir!, había dicho el misionero; ya está la religión plantada en la isla y no se perderá con mi muerte.» La sangre del primer mártir de Oceanía fué en efecto *semilla de cristianos,* porque la isla entera (incluso los verdugos) se convirtió á poco á la verdadera fe. El 17 de Noviembre de 1889, á los cuarenta y ocho años de su muerte, fué el P. Chanel declarado Beato por el papa León XIII. En pos de los primeros misioneros fueron siguiendo otros, y en tan crecido número que llegaron á 117, entre Padres y Hermanos, los que en los diez y ocho años de su administración envió el Venerable fundador á Oceanía. En aquellas tierras insalubres y feroces, muchos de ellos hallaron muerte prematura y otros violenta, como monseñor Epalle, asesinado en la isla Isabel, y el hermano Blaise, martirizado en Nueva Caledonia, sin contar los que fueron devorados por tribus de antropófagos; casi todos, en fin, sostuvieron persecuciones sin cuento. Nombradas fueron, entre otras, las de monseñor Douarre. Este, elegido vicario apostólico de Nueva Caledonia, dos veces tuvo que huir del degüello y el incendio, pero por fin se impuso, y convertida la isla, la entregó como colonia á su patria.

Las misiones que tienen á su cargo la Congregación de Padres Maristas en el Continente Austral forman hoy dos provincias: la de Nueva Zelanda, que comprende la diócesis de Wellington, sede metropolitana y arzobispal, y la de Christópolis, erigida en 13 de Mayo de 1887 por el papa León XIII, y la provincia de Oceanía, que comprende las islas Walis, Foutouna, archipiélagos Tonga, Samoa, Fidji, Nueva Caledonia, Nuevas Hébridas é islas de Salomón, repartidas en cinco vicariatos y dos prefecturas apostólicas, con un total de 105 estaciones. En Francia, antes de la llamada Ley de Asociaciones, la Sociedad de María estaba dividida en dos provincias, á saber,

la de Lyón y la de París, que contaban nueve colegios de segunda enseñanza y tres seminarios diocesanos, con 340 sacerdotes, 100 novicios y 34 hermanos legos. La provincia inglesa, fundada en 1889, comprende tres parroquias en Londres, una en Devonshire, una en Yorkshire y tres colegios en Irlanda, con 46 sacerdotes, ocho novicios y seis hermanos legos. La de los Estados Unidos, fundada en 1889, comprende los colegios de Jefferson (Luisiana), All Hallwo (Utah), St. Mary (Maine) y Marist College (Georgia), además de 18 parroquias en varios Estados, y misiones en West Virginia é Idaho. En los colegios reciben educación 600 niños, y las parroquias y misiones comprenden 70,000 fieles.

Bibliogr. Ch. Egremont, *L'année de l'Eglise 1900* (París, 1901); Baunard, *Un siècle de l'Eglise de France*, pág. 49 (París, 1902); Mangeret, *Mgr. Bataillon* (Lyón, 1884); *La Société de Marie en Amérique* (Montreal, 1904); Mayet, *Mgr. Douarre... en Nouvelle Calédonie* (Lyón, 1884); *Sociedad de María ó Congregación de Padres Maristas* (Barcelona, 1910).

MARISTAS (RELIGIOSAS) Ó HERMANAS DEL SANTO NOMBRE DE MARÍA. *Hist. rel.* Congregación femenina, fundada por el venerable P. Juan Claudio María Colín en 1883, aprobada definitivamente por el papa Pío IX en 1884, como congregación de votos simples. Esta Congregación de Religiosas Maristas ha tomado incremento principalmente en Francia y en Inglaterra, y tiene por objeto la dirección de las casas de Providencia para las niñas huérfanas y pobres, y la enseñanza y educación en pensionados y externados. Tiene también casas para ejercicios espirituales de señoras, y ejerce un apostolado especial de oración por la conversión de los pecadores.

Bibliogr. Ch. Dementhon, *Congrégation de Religieuses Maristes* (1883–1908).

MARISTAS DE LA ENSEÑANZA (HERMANOS) Ó HERMANITOS DE MARÍA. *Hist. rel.* Congregación religiosa fundada en 1817 por el venerable J. B. Marcelino Champagnat [V. CHAMPAGNAT (JOSÉ BENITO MARCELINO)], cuyos miembros, que no reciben las órdenes sagradas, se dedican á la educación cristiana de los niños. De conformidad con lo que indica su nombre, honran de un modo particular á la Virgen Santísima, á la que apellidan filialmente su *Primera Superiora*. De principios humildes y sumamente dificultosos, dió ya desde ellos muestras de tal vitalidad, que en 1830 sus colegios llegaban al número de 16 con una población escolar de más de 2,000 niños, y diez años más tarde, en 1840, al morir el fundador, el número de escuelas ascendía á 48, el de los hermanos á 280 y el de los educandos á 7,000. En 1860, al dejar el generalato el R. H. Francisco, sucesor del V. Champagnat, se contaban 379 escuelas, 1,948 religiosos y 59,000 educandos. Estos progresos continuaron durante el gobierno de los superiores generales siguientes: R. H. Luis María (1860–79), R. H. Nestor (1880–83), R. H. Teófano (1883–1907) y el actual R. H. Estratónico (1907).

Hasta 1853, fuera de unos 40 que, desde 1836, habían ido á Oceanía en calidad de coadjutores á compartir los trabajos apostólicos de los RR. PP. Maristas, los Hermanitos de María se habían mantenido estrictamente dentro de los límites de Francia, que los había visto nacer. Por aquella época empezaron á rebasarlos con la fundación de un primer colegio en Londres, y desde entonces han ido extendiéndose no tan sólo en los países limítrofes: Inglaterra, Bélgica, Alemania, Suiza, Italia, España, sino en un gran número de otras comarcas situadas en las cinco partes del mundo.

En 1900 la congregación contaba:

	Escuelas	Maestros	Alumnos
En Francia	607	4,334	60,000
» otros países de Europa.	77	650	16,000
» Africa	25	175	4,500
» Asia	23	114	2,700
» Oceanía	42	220	6,000
» América	70	507	14,200
Total	844	6,000	103,400

En España, la fundación del Instituto marista es relativamente reciente: aun no se remonta á treinta años. Pero en ninguna parte su obra ha sido más favorablemente acogida ni ha hecho progresos más rápidos. Una primera escuela abierta el año de 1887, en Gerona, y en las condiciones más modestas, fué prosperando más allá de todo lo que se hubiera podido esperar. El año siguiente, una segunda escuela, abierta en Mataró, se llenó también en breve de alumnos de día y de noche, y en la misma ciudad, el Colegio Valldemía, del cual tomaron la dirección, no tardó en volverse á levantar gradualmente de la penosa crisis por la cual acababa de pasar. En 1888 una Real Orden dió á la Congregación una existencia legal en el reino y posesiones de Ultramar, y desde aquel momento sus establecimientos se multiplicaron rápidamente, al principio en distintas poblaciones de Cataluña y de algunas otras provincias,

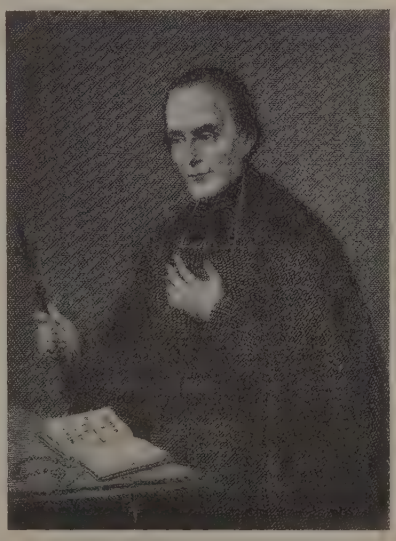

El venerable J. B. Marcelino Champagnat
fundador de los Hermanos maristas *(Petits frères de Marie)*

y después en un gran número de las principales ciudades de la Monarquía: Madrid, Barcelona, Valencia, Burgos, Lérida, Pamplona, Zaragoza, Murcia, Cartagena, Alicante, Alcoy, Valdepeñas, Manzana-

res, Toledo, Calatayud, Logroño, Lucena, Oviedo, Coruña, Sitges, Orense, Figueras, Lugo, etc.

Formación religiosa y profesional. La Congregación se recluta normalmente por medio de los *Juniorates* ó *Noviciados menores,* donde los jóvenes que están dispuestos á abrazar este género de vida son admitidos desde la edad de doce años. A los quince ó diez y seis años pasan al *postulantado*, que dura seis meses, tras los cuales empiezan el *noviciado* por la *toma de hábito*. El hábito de los Hermanos Maristas consiste en una sotana de género negro, ordinariamente de paño ó de merino, de una capa de igual género, bajando hasta cerca de las rodillas; un alzacuello blanco rectangular que cubre la garganta y la parte superior del pecho, y de un sombrero de alas anchas levantadas por detrás y sobre los lados. El día de la profesión de votos temporales añádese un cordón de lana negra doblado por el medio que da la vuelta al cuerpo á la altura del talle, dejando colgar del lado izquierdo sus dos extremos terminados por una borla, y el día de la profesión perpetua una cruz pectoral de cobre amarillo incrustado de ébano. El noviciado dura un año completo consagrado á la formación religiosa. Pasado este tiempo el joven religioso emite los votos simples por un año. Durante cinco años consecutivos renueva estos mismos votos y luego hace los votos perpetuos. Por fin, tras diez años de profesión perpetua puede ser admitido al *voto de estabilidad*. Acabado el noviciado, el Hermano Marista continúa su formación profesional en el *escolasticado* por un tiempo variable, según sus necesidades y las de los colegios.

Gobierno y administración. Según las Constituciones del Instituto, aprobadas definitivamente por la Santa Sede en 1903, el gobierno central se ejerce por un Superior general, elegido por doce años por el capítulo general. Le asiste un consejo compuesto de ocho Asistentes generales elegidos del mismo modo y por el mismo tiempo. El Instituto se divide en Provincias y éstas comprenden sus casas de formación y cierto número de colegios. El Superior general nombra á los administradores ó superiores de las diferentes subdivisiones, como provinciales, directores, maestros de novicios, procurador general cerca de la Santa Sede. Todos estos cargos son para tres años.

Obras de la Congregación. La Congregación sólo se encarga de las obras que se refieren á la educación de la juventud, pero todas las que tienden á este fin son más ó menos de su competencia. La razón primitiva de su institución fué la instrucción cristiana de los niños del campo, y este es el fin que tienen la mayor parte de sus establecimientos. La intención del prudente y piadoso fundador no era, sin embargo, prohibir á sus discípulos extender igualmente su celo á los niños de otras categorías, cuyas necesidades, á menudo, no son ni menos grandes ni menos dignas de interés, como lo prueba el hecho de haberse establecido ya durante su generalato en algunas ciudades. He aquí por qué los Hermanos Maristas tienen también escuelas en los centros urbanos. Asimismo, el programa de su enseñanza, que se había limitado al principio á los conocimientos elementales, se ha ido ensanchando poco á poco con el objeto de permitir á los niños á quienes se habían esforzado de inculcar buenos principios y hábitos de vida cristiana, de poder continuar en la escuela marista su formación intelectual sin necesitar acudir á establecimientos donde la religión y á veces la moral no encuentran suficientes garantías. Según sus Constituciones, los miembros de la Congregación pueden, por lo tanto, con el consentimiento y bajo la autoridad de los obispos, establecerse en todos los lugares que ofrezcan los recursos necesarios para su sustento y dirigir centros de enseñanza de casi todos los géneros: *escuelas primarias* oficiales ó no oficiales, *internados, orfelinatos, casas de familia, escuelas profesionales,* etcétera, adaptando el programa de su enseñanza á la necesidad de los tiempos, á la situación de sus alumnos y, tanto como posible sea, á las costumbres de los países en que se encuentran, y de hecho dirigen en estas condiciones establecimientos de cada una de estas categorías á la satisfacción general de las familias que tienen á bien confiarles los hijos. Muchos de estos centros tienen anexas obras post-escolares para continuar la educación y asegurar la perseverancia en los buenos principios inculcados durante los años de asistencia á las escuelas. El siguiente cuadro puede dar una idea de la parte importante que la Congregación toma en la actualidad (1916) en la obra de la educación cristiana en las diversas regiones del mundo, prescindiendo de Francia, que es, como se ha visto, su tierra de origen y en la cual se cerraron oficialmente sus colegios en 1903.

Comarcas	Escuelas	Maestros	Alumnos
España	71	598	14,616
Bélgica y Congo belga	46	325	7,400
Balkanes y Turquía	23	96	3,900
Italia, Suiza y Dinarmarca	17	102	1,450
Islas Británicas	23	109	6,465
Africa del Sur	10	69	1,657
Egipto (Seychelas)	3	23	670
Brasil	41	263	8,311
Canadá	33	215	6,800
Estados Unidos	11	108	5,200
Méjico y Cuba	16	178	4,650
Argentina	8	60	1,271
Colombia	20	96	5,264
Chile y Perú	7	38	1,071
China	14	97	2,426
Australia	18	104	3,055
Nueva Zelanda	9	30	1,146
Polinesia	12	45	750
Total	382	2,556	76,102

Método pedagógico. En pedagogía, los Hermanos Maristas han dirigido preferentemente su aplicación á hacer una elección razonada y juiciosa de los procedimientos y métodos de enseñanza que hallaban vigentes en los diferentes países. A la luz de su experiencia este fondo de origen ecléctico ha sufrido con el tiempo un trabajo lento de unificación y adaptación que hace de él, hoy día, un método altamente apreciado. Así lo demuestran los resultados obtenidos en exámenes y concursos, el afán con que las casas de industria y comercio buscan á los jóvenes que salen de la escuela marista y el acierto de los mismos en las diferentes carreras que abrazan. Este método ha cristalizado, por decirlo así, en sus libros clásicos, cuya colección, marcada con las iniciales F. T. D. (del nombre de uno de sus superiores generales), ocupa en Francia, en España, en el Brasil y en otros países un puesto de los más honrosos en la bibliografía de la enseñanza primaria y secundaria moderna, lo mismo que en la comercial. Algu-

nos de sus cursos de geografía, historia nacional, ciencias físicas y naturales, por ejemplo, se han vendido en un período de diez á doce años, en más de 500,000 ejemplares, de los que la mayor parte corresponde á escuelas que no pertenecen á la Congregación.

La Congregación se halla actualmente (1916) extendida por las cinco partes del mundo en las naciones y Estados siguientes: *Europa:* Alemania, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Hungría, Islas Británicas, Italia, Servia, Suiza y Turquía. *Asia:* Anatolia, Arabia, Ceylán, China, Mesopotamia, Palestina y Siria. *África:* Argelia, Colonia del Cabo, Congo belga, Egipto, Islas Seychelas, Madagascar, Marruecos y Transvaal. *América:* Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Estados Unidos, Méjico y Perú. *Oceanía:* Australia, Islas Fidji, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda y Archipiélago de Samoa.

Bibliogr. Vie du V. Marcelin Joseph Benoît Champagnat (Lyón, 1897); *Vie du Frère François, premier supérieur général de l'Institut des Petits Frères de Marie* (Lyón, 1899); *Vie du Frère Louis-Marie* (Lyón, 1907); *Circulaires des Supérieurs Généraux de l'Institut des Petits Frères de Marie,* de 1840 á 1917 (Lyón); *Un amigo del Corazón de Jesús, Ven. Marcelino Champagnat* (Barcelona, 1898); *Bulletin de l'Institut des Petits Frères de Marie* (Grugliasco, Italia).

MARISTINO. *Mit.* Divinidad adorada en el Japón como uno de los dioses de la guerra. Se le dedican grandes fiestas anuales en el mes de Abril, y antiguamente se celebraban, además, simulacros de guerra.

MARITA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Acuitzio; 300 h. ‖ Otro del mismo Est., mun. de Huaniqueo; 150 h.

MARITAL. F., In., P. y C. Marital. — It. Maritale. — A. Ehelich. — E. Edza. (Etim. — Del lat. *maritalis.*) adj. Perteneciente al marido ó á la vida conyugal. ‖ V. Teas maritales.

MARITALMENTE. adv. m. De un modo marital ó conyugal; como marido y mujer.

MARITANI. *Geog.* Sierra de Venezuela, en los confines con el Brasil.

MARITAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Cuitzeo de Abasolo; 400 h.

MARITATAS. m. pl. *Perú.* V. Maritates.

MARITATES. m. pl. *C. Rica* y *Hond.* Bártulos, trebejos, trastos. Esta voz sólo se usa en plural. ‖ *Chile.* Utensilios, especie de cedazos, empleados por los mineros en sus faenas.

MARITEUA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, en la boca del río Curuçá.

MARITI (Juan). *Biog.* Viajero y escritor italiano, n. y m. en Florencia (1736–1806), que visitó, sucesivamente, la Siria, la Palestina y el Egipto. Publicó importantes obras, entre ellas: *Viaggi per l' isola di Cipro e per la Siria e Palestina fatti dal 1760 al 68,* obra que obtuvo un éxito inmenso; *Viaggio a Gerusalemme, Cronologia dei re latini in Gerusalemme* (1770), *Storia della guerra di Siria nel 1771* (1772), *Storia della Chiesa del Santo Sepolcro* (1784), *Memorie storiche del popolo degli Assassini* (1787), *Storia dello Stato presente di Gerusalemme* (1790); *Ododerico, ossia itinerario delle colline di Pisa; Storia di Zaccardino grand' Emiro dei Drusi,* etc.

Bibliogr. Tipaldo, *Biogr. degli Ital. illustri; Atti dell' Accademia dei Georgofili.*

MARITIMA. *Geog.* Cordillera del Brasil á lo largo de la costa. V. Mar (Serra do) y Brasil, sección de *Orografía.*

MARITIMAR. v. n. Ser marítima alguna nación ó pueblo, ya por su situación inmediata al mar, ya por su comercio ó relaciones políticas. Es verbo poco usado.

MARÍTIMO, MA. 1.ª acep. F. é In. Maritime. — It. Marittimo. — A. Seeisch. — P. Maritimo. — C. Marítim. — E. Mara. (Etim. — Del lat. *maritimus.*) adj. Perteneciente al mar; ó por su naturaleza, como pez, concha; ó por su cercanía, como costa, puerto, población; ó por su relación política, como poder, comercio, etc. ‖ V. Día, Oso, Pino y Testamento marítimo. ‖ V. Legua y Sanidad marítima.

Marítimo. *Geog.* Isla de Italia, en el grupo de las Egadas (Sicilia), la más occidental del grupo; está sit. á los 38° 1′ 10″ de lat. N. y 12° 4′ 54″ long. E., meridiano Greenwich. Es montañosa; se eleva de 474 á 690 m. s. n. m. Las costas del O. y del N. son altas y escarpadas con cantiles casi inaccesibles. Su ext. es de más de 12 km.², y su poblacion (en 1901) de 1,115 h. El extremo NE. forma una pequeña península, en la que hay un castillo. El lugar más importante es San Simone.

MARITIRIQUETÁ. *Geog.* Río del Brasil. Est. de Amazonas, afl. de la der. del Padauiry, que lo es del Negro.

MARITO. m. ant. Marido.

MARITORNES. (Etim. — Por alusión á la moza de venta del *Quijote.*) f. fig. y fam. Moza ordinaria, fea y hombruna. ‖ Por ext., suele también decirse, en sentido despectivo, de toda muchacha de servicio.

MARITRASPÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Arcos de la Frontera.

MARITUBA. *Geog.* Ríos del Brasil, afl. del Xingú (Pará), Mapuá (isla de Marajó) y Piauhy (Alagoas). ‖ Isla del río Negro, cerca de la isla grande de Acablo. ‖ Est. del f. c. de Bragança, cerca de Aranindeua.

MARITUMU. *Geog.* V. Maitumu.

MARITZ (Juan). *Biog.* Fundidor y mecánico suizo, n. en Burgsdorf el año 1680 y m. en Ginebra en 1743, que se hizo célebre por haber inventado el procedimiento de fundir los cañones en sólido, en vez de fundirlos en hueco, como se venía haciendo desde muy antiguo. Complemento de su método era el barrenado de aquéllos, ejecutado en máquinas horizontales, ideadas también por él, en las cuales, para conseguir la mayor regularidad y rectitud del ánima, comunicaba el movimiento de rotación al cañón, en vez de hacerlo á la herramienta. La primera pieza construída según este sistema fué ensayada el año 1715, en Berna, dando los más lisonjeros resultados, y Maritz, llamado á Ginebra en 1723, recibió el nombramiento de *comisario fundidor de la artillería de la República,* encargándosele la dirección de la fábrica de cañones de aquella capital. En 1734 pasó á residir en Francia, dirigiendo la fundición de Lyón, pero poco después volvió á Ginebra, donde acabó sus días, sucediéndole al frente de la fábrica de artillería de esta ciudad su hijo Samuel, n. en 1705, que m. ciego en 1786.

Maritz (Juan). *Biog.* Famoso fundidor de artillería, hijo del anterior, n. en Berna 1711 y m. en cerca de Lyón en 16 de Mayo de 1790. Trabajó al lado de su padre en la fábrica de cañones de Ginebra, y después de pasar algún tiempo en Holanda y Ale-

mania, acompañó á aquél á Francia, estableciéndose en Lyón el año 1734 y adquiriendo la nacionalidad francesa. Dedicado con perseverancia á perfeccionar los procedimientos de fabricación de la artillería, llegó á gozar de tan gran crédito y autoridad en la materia, que Luis XV le confió, sucesivamente, la dirección de las fundiciones de Lyón, Estrasburgo, Douai, Rochefort y Ruelle, otorgándole como premio á sus merecimientos y servicios, letras de nobleza, el cordón de la orden de San Miguel y una pensión de 2,000 libras. Carlos III le trajo á España en 1767 para dar nuevo impulso á las fundiciones de Sevilla y Barcelona, pagándole con esplendidez y conservándole el mismo carácter de mariscal de campo é inspector general de las fundiciones, tanto de bronce como de hierro, que tenía en Francia, y aunque no se sabe á punto fijo si mejoró el procedimiento de fundir en sólido (que se había adoptado ya algunos años antes) ó si se limitó á perfeccionar el trabajo mecánico de los cañones con las nuevas máquinas de barrenar y tornear que trazó y puso en marcha, es indudable que su paso por nuestra patria fué beneficioso para el desarrollo de la industria artillera, que se colocó entonces á envidiable altura. Vuelto á Francia después de 1773 (la fecha exacta se desconoce), rechazó las ventajosas proposiciones que Catalina II le hizo para llevárselo á Rusia, á organizar las fundiciones de artillería de aquel país, y con tal motivo Luis XV le dió una nueva muestra del alto aprecio en que le tenía, concediéndole como compensación una pensión de 12,000 libras. Poco antes de la muerte de su generoso protector, dejó Maritz el servicio, retirándose á su casa de campo cerca de Lyón, donde acabó tranquilamente sus días.

MARITZA. *Geog.* Río de la Turquía europea, tributario del Archipiélago ó mar Egeo. Nace en la extremidad occidental de la Rumelia Oriental, en la vertiente N. del macizo del Rodope (unos 2,800 m.), á algunos kilómetros de las fuentes del Isker. Corre en la dirección de E. á O. hasta los montes de Istranja y desde allí, torciendo al SSO., corre hasta su desembocadura. El curso del Maritza está obstruído por numerosos obstáculos que lo hacen innavegable, y la pendiente es tan débil, sobre todo entre Andrinópolis y el mar, que las aguas permanecen casi estancadas, sirviendo únicamente para fertilizar el gran valle que atraviesa. El curso superior del Maritza se asemeja, desde el punto de vista pintoresco, al de todos los cursos de agua torrencial. En su curso inferior, el valle, que va ensanchándose constantemente hasta su desembocadura, donde mide más de 10 km. de amplitud, se ve invadido por una profusa vegetación acuática. La cuenca avenada por el Maritza, que cubre una super. de 53,846 km.², no es simple, como la de la mayor parte de los grandes ríos. Muy regular al S., está dividida al N. en dos partes, merced á un poderoso relieve del terreno, paralelo á la cordillera principal de los Balcanes, y conocido con el nombre de Karadja-Dâgh ó Pequeño Balcán. Estas dos cuencas son las de Karlovo al O. y el de Kazantik Tuloosko Polié al E., comunicando entre sí por el paso de Kalofer. En la primera corre el Gheup-su, que se reune al Maritza abajo de Filipópolis; en la segunda, el Tudja, que muere en el mismo río en Andrinópolis. El Maritza recibe, además de estos afl., por su oril. izq.: el Sazli, el Eski-Zagra y el Eskereh. Y por su oril. der., además del Tchepelu-Deré, el caudaloso Arda y el Kizildelitchaï. A lo largo de las oril. del Maritza sólo se encuentran poblaciones más ó menos considerables; las grandes ciudades son raras: Filipópolis y Andrinópolis, capitales, la primera, de la Rumelia Oriental, la segunda, de la prov. de su nombre, son las que merecen especial mención. El Maritza des. en el ángulo NE. del mar Egeo, por dos brazos que forman un delta pantanoso, entrecortado por numerosas lagunas, casi enfrente de la isla de Samotracia. Una l. f. remonta todo el curso inferior del Maritza, de Dedé-Agatch á Kuleli-Bur-gas, donde enlaza con la de Constantinopla, que se le une á través de la vega del Erkeneh. Más allá bordea todo el curso medio del gran río y pasa por Andrinópolis, Filipópolis y Tatar-Bazardjik hasta Bellova; á la altura de Trnova destaca, por la oril. izq. del Maritza, un ramal que se dirige hacia el N., remontando por Ieni-Zagra y que termina en Iamboli (1890).

MARIUÁ. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la der. del Xingú, junto á Veiros. ‖ Nombre antiguo de la villa de Barcellos.

MARIUANY. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. de la der. del Branco.

MARIUHÉ. *Geog.* Isla del río Yapurá (Brasil, Est. de Amazonas), sit. cerca de la de Tabocas.

MARIUHY. *Geog.* Isla del río Madeira (Brasil), sit. á 8 km. aguas arriba de Jaindry.

MARIUPOL. *Geog.* Ciudad marítima de Rusia, en el gob. de Iekaterinoslaf, dist. y á 192 km. ESE. de Alexandrovs, á 104 km. OSO. de Taganrog, en la costa septentrional del mar de Azof, en la desembocadura del Kalmius, algo más abajo de la confl. del Kaltchik; est. de término de un empalme en la línea de Kharkof á Taganrog; 52,700 h. con los suburbios de Marinska y Karasu. Tejares y hornos de ladrillos. Fundiciones. Fab. de curtidos. La ciudad, fundada por griegos procedentes de Crimea, en 1779, en el emplazamiento de la antigua Adamakha, está sit. en parte sobre altos acantilados. El puerto sólo es accesible á naves de poco calado; las de alto bordo se ven precisadas á fondear á 12 ó más km. de la costa; se han emprendido grandes obras para remediar esta deficiencia. La exportación consiste en pesca salada, trigo, granos, linaza, cueros y sebos. La importación es casi nula. Los habitantes de Mariupol son griegos en su mayoría. ‖ Se llama *distrito griego de Mariupol,* la parte del dist. de Alexandrovsk, sit. en la oril. del Kalmius, desde la confl. del Ocinovaix hasta el mar y en el río Mokryia-Jaly hasta su desembocadura en el Voltchia, cuenca del Dnieper. Este dist. mide 4,132 km.² y comprende 24 pobl. con 67,000 h., casi todos griegos.

MARIUS. *Biog.* Fabricante de pianos en París, á principios del siglo XVIII. Es autor de un sistema de martillos para el piano, algo más primitivo que el de Cristofori. Inventó, además, un piano desmontable, de cuyo invento obtuvo patente.

Bibliogr. Machines et inventions approuvées par l'Académie royale des sciences.

Marius (Leonardo). *Biog.* Teólogo católico del siglo XVII, n. en Goes (Zelanda). Enseñó teología en Colonia (1618) y m. en Amsterdam en 1652. Su obra más importante es *Commentarius in Pentateuchum Mosis* (Colonia, 1621).

Marius ó Mayer (Simón). *Biog.* Astrónomo y médico alemán, n. en Gunzenhausen (Franconia) en 1570 y m. en Anspach en 1624. Fué astrónomo de la corte del margrave Jorge Federico de Brandeburgo-Anspach, pero anteriormente permaneció en Padua

para estudiar la medicina. Escribió: *Hypotheses de systemate mundi* (1596), *Tabulae directionum novae, universae Europae inservientes* (Nuremberg, 1599). *Prognosticon astrologicum d. i. ausführliche Beschreib. d. Gewitter, samt anderen natürlicher Zufällen, aufs J. 1607* (Onolsbach, 1606); *Die ersten 6 Bücher elementorum Euclidis,* etc. (Nuremberg, 1610); *Mundus jovialis anno 1609 detectus ope perspicilli belgici, h. e. quatuor Jovialium Planetarum cum theoria, tum tabulae, propriis observationibus maxime fundatae, ex quibus situs illorum ad jovem, ad quodvis tempus datum, promtissime et facillime suputari potest* (Nuremberg, 1614); *Fränkischen Kalender oder der Practica vom J. 1612,* y *Beschreib. ung d. Cometen von 1618* (Nuremberg, 1619).

Marius Aventicus ó Aventicensis. *Biog.* Cronista, n. hacia 530 en la que hoy es dióc. de Autún y m. en Lausana en 594. Consagrado obispo de Avenches en 574, tomó parte en el concilio de Mâcon (585). Su *Crónica* parece ser una continuación de la de Prosper Tiro, ó mejor, del *Chronicon imperiale;* abarca desde 455 hasta 581 y es fuente valiosa para la historia de la Borgoña y la Franconia, especialmente para la segunda mitad del siglo VI.

Bibliogr. Arndt, *Bischof Marius von Aventicum* (Leipzig, 1875).

MARIUSA. *Geog.* Nombre de uno de los principales brazos en que se divide el río Orinoco (Venezuela) antes de desembocar en el Atlántico. Tiene unos 165 km. de largo y una profundidad de 1'80 á 2'40 m. Forma parte del llamado Delta Occidental. En el Delta Oriental hay otro brazo que se llama especialmente Brazo de Mariusa y mide de 30 á 40 km. de largo. Lleva poca agua.

MARIUSITA. *Geog.* Caño de las bocas del Orinoco, en plena mar; corresponde al Delta Oriental y tiene 13 leguas de largo.

MARIUT. *Geog.* Lag. del Delta de Egipto, sit. en la parte occidental de dicho delta, separada del mar por una estrecha lengua de tierra donde se levanta la ciudad de Alejandría. Ocupa una super. que varía entre 530 y 750 km., según la altura de las aguas, en las diversas épocas del año. Antes estaba unida al mar y estuvo en parte seca, pues en su lecho se encuentran restos de templos y esculturas. Los ingleses, en el sitio de Alejandría (1801), volvieron á llenarla, abriendo canales que la pusieron en comunicación con el lago de Abukir, hoy desecado; las aguas destruyeron entonces 150 pobl. Encuéntrase en la actualidad á 2'50 m. s. n. m.; estaba unida al Nilo por brazos navegables y tenía ocho islas adornadas con magníficas casas de campo. Secóse del todo en la Edad Media. En sus cercanías viven árabes beduínos y se cultivan cereales, en especial la cebada, la vid y árboles frutales. En la antigüedad se le llamó *Maruit.*

MARIVAUX (Pedro Carlet de Chamblain de). *Biog.* Dramaturgo y novelista francés, n. en París en 4 de Febrero de 1688 y m. en la misma ciudad en 12 de Febrero de 1763. De familia acomodada, que había dado muchos magistrados al Parlamento de Normandía, de donde eran originarios, no quiso seguir más carrera que la literaria. Su educación fué bastante superficial, sabiendo poco latín y casi nada de griego. Se dice que á los diez y ocho años escribió su primera obra, una comedia titulada *Père prudent et équitable,* que no se publicó hasta 1712. Durante su juventud dedicóse á la novela más que al teatro, escribiendo de 1713 á 1715 tres novelas: *Effects surprenants de la sympathie, La Voiture embourbée,* y un volumen con tres títulos: *Pharsamon, Les falses romanesques* ó *Le Don Quichotte moderne.* Todas estas obras estaban inspiradas en la novela española y en las caballerescas del siglo anterior con mezcla de lo maravilloso. Después de 1715 cambió por completo su obra literaria. Bajo la influencia de La Motte, parodió á Homero, y según

Pedro Carlet de Chamblain de Marivaux
(De un grabado de la época)

algunos, á Fenelón, con obras que no honran su memoria. Su amistad con La Motte le llevó á escribir en el *Mercure* varios artículos que se distinguían por una aguda observación y un estilo refinado, manera de escribir tan característica de Marivaux que tiempos después recibió en Francia el nombre especial de *marivaudage,* expresión que la Academia francesa define del modo siguiente: «manera de escribir que ha sido reprochada á Marivaux y que consiste en el empleo de refinamientos en las ideas y expresiones.» Hablando de este estilo, dice Julio Janin: «Durante mucho tiempo se ha tomado en mal sentido esta palabra: diciéndose entonces de todos los que escribían con más gracia que vigor, con más finura que firmeza: *¡esto es marivaudage!* Pero por fin se ha advertido que ese estilo era muy difícil de imitar, que Marivaux era, con todos sus defectos, un escritor con un aspecto bien definido, aunque muy variable; que para escribir como él era preciso tener mucho ingenio, imaginación y gracia. De modo que se ha rehabilitado la palabra *marivaudage,* y no creo que actualmente haya mucha gente de buen gusto que lo sienta.» En 1720 escribió una comedia, perdida en parte, titulada *L'Amour et la vérité;* otra mucho mejor, que lleva el título de *Arlequin poli par l'amour,* y su tragedia *Annibal,* que fracasó muy justamente. En 1721, según se cree, casóse, quedando viudo muy pronto, con una hija única que entró en un convento. Por esta misma época arriesgó toda su fortuna en las especulaciones de Law, perdiéndola, y teniendo que acudir á la literatura para

poder vivir. En 1722 y 1723 publicó una gaceta titulada *Le Spectateur français,* que tuvo que desaparecer porque la pereza de MARIVAUX no permitía que se publicase con la debida regularidad. Dedicóse de nuevo al teatro, escribiendo, entre otras, las obras siguientes: *Surprise de l'amour* (1722), *Triomphe de Plutus* (1728), *Jeu de l'amour et du hasard* (1730), *Le Legs* (1736), y *Les Fausses confidences* (1737). Mientras tanto había vuelto á intentar la publicación de unas revistas, apareciendo en 1727 *L'Indigent philosophe,* y en 1734 *Le Cabinet du Philosophe,* que murieron por las mismas causas que había muerto el *Spectateur*. En 1731 empezó á publicar *Marianne,* la mejor de sus obras, y con largos intervalos fué publicando las diversas partes de que se compone, hasta 1741 que publicó la 11.ª, dejando la obra sin terminar. En 1735 apareció la primera parte de *Le Paysan parvenu,* otra novela que después de escribir cinco partes dejó sin concluir. Su grandísima pereza le llevó á tener que recibir pensiones de sus amistades. Recibía una pensión de Helvecio y otra de la Pompadour, que por delicadeza le hacía creer que procedía del rey. En 1742 ingresó en la Academia, muriendo en 1763 á los setenta y cinco años.

Las novelas de MARIVAUX, *Pharsamond, La voiture embourbée, Le Paysan parvenu* y especialmente *Marianne,* están escritas en forma de *Memorias,* como la mayor parte de las novelas de Lesage y Prevost; pero mientras que las de este último son novelas de *aventuras* y las de Lesage de *costumbres* ó de *caracteres,* las de MARIVAUX son de las que en los tiempos actuales han sido llamadas de *análisis;* por su carácter naturalista ó realista parecen escritas á mediados del siglo XIX, adoleciendo de la lentitud y difusión que á veces se observa en las novelas de dicho período.

El teatro de MARIVAUX, por el contrario, es idealista, lleno de caracteres productos de ensueño, que fuesen precisamente, dice Faguet, «los ensueños de un *preciosismo* sentimental». Es el pintor de los sentimientos delicados, refinados, tenues y encantadores. Ha descubierto *esas desconocidas expresiones del amor propio* y del amor que La Rochefoucauld señalaba como cosas que aun tenían que descubrirse. Prendábase de los combates delicados y fugitivos del amor y del amor propio; de los albores del amor y de la ternura, aun inconscientes, que empiezan á darse cuenta de su nacimiento, gustando de leer en los corazones en aquella hora indecisa *en que ya no es de noche, pero aun no es de día.* Se cuenta que la duquesa de Orleáns, en la representación de *Fausses confidences,* dijo: «¡Dios mío!, ¡cuánto trabajo se toma esta gente para no comprenderse!» Voltaire decía que MARIVAUX hacía *comedias metafísicas,* pasándose la vida pesando huevos de mosca en balanzas de hilo de araña. Gricoms ha dicho: «Marivaux ha tenido el destino de una mujer hermosa y que no es más que hermosa: una primavera muy brillante, y un otoño y un invierno duros y tristes. El soplo vigoroso de la filosofía ha derribado desde hace unos quince años todas esas reputaciones sostenidas sobre cañas.» «Hay que creer, añade Faguet, que las cañas se han erguido de nuevo, en cuanto el soplo vigoroso de la filosofía ha pasado; pues Marivaux, sin que nadie desconozca lo que tiene de *preciosismo,* está en plena gloria en Francia; es interpretado á menudo y constituye un regalo de los más delicados. Hay entre su *preciosismo* y el que con tanta frecuencia pone Shakespeare en sus escenas de amor, más de una relación, y es de observar que el teatro de Musset se inspira á la vez que en Shakespeare en Marivaux.» En su obra *Études Littéraires,* dice el mencionado crítico, que si un erudito del siglo XXV estudia á MARIVAUX y carece de documentos biográficos, creerá que se trata de una mujer de ingenio del siglo XVIII. «A veces, parece absurdo, continúa diciendo Faguet, otras, aburrido y otras exquisito, hasta que, por último, queda uno prendado de él. Decididamente es el erudito del siglo XXV quien tiene razón.»

Además de las comedias mencionadas, publicó las siguientes: *Le dénoument imprévu* (1724), *L'île de la Raison ou les petits hommes* (1727), *La Réunion des Amours* (1731), *Les Serments indiscrets* (1732), *Le petite maître corrigé* (1734), *La dispute* (1734), *Le Préjugé vaincu* (1746), *La double inconstance* (1723), *Le Prince travesti* (1723), *L'Ile des Esclaves* (1725), *L'héritier de village* (1725), *La nouvelle Colonie ou la ligue des femmes* (1729). *L'école des Mères* (1732), *L'heureux Stratagème* (1738), *La Méprise* (1734), *La Mère confidente* (1735), *La Joie imprévue* (1738), *Les Sincères* (1739), y *L'Epreuve* (1740). La mejor edición de sus obras es la de 1781, en 12 vol., que ha sido reimpresa con adiciones en 1825 y 1830. Sus *Obras completas* aparecieron en París en 1781, en 12 tomos; otra edición menos completa apareció, asimismo, en París en 1827-30, y la de su *Teatro completo* es de 1877, con una introducción de E. Fournier.

Bibliogr. Sainte-Beuve, *Causeries des lundi,* t. IX; J. Fleury, *Marivaux et le Marivaudage* (1881); G. Larroumet, *Marivaux, sa vie et ses oeuvres* (1882 y 1894); en esta obra, la mejor de todas las dedicadas á MARIVAUX, se encuentran todos ó casi todos los estudios críticos publicados acerca de dicho autor; G. Deschamps, *Marivaux* (1887); Golubew, *Lustpiele in Deutschen Uebersetzungen des XVIII Jahrhunderts* (Heidelberg, 1904).

MARIVÁZQUEZ. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, dist. y mun. de Puerto Plata.

MARIVELES. *Geog.* Puerto de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Bataan. Se abre en la parte septentrional de la boca de la bahía de Manila, frente á la isla de Corregidor y limitado por las dos puntas llamadas, respectivamente, Lechones y Gorda. Mide unos 900 m. de ancho por 2'700 km. de profundidad y ofrece un buen fondeadero, aun para buques de gran porte, abrigado de los vientos, si bien se dejan sentir un tanto los del SE. y los del SSE. Por la parte de tierra lo protege la sierra llamada también de Mariveles, que está sit. de NE. á SO. y cuyos picos se elevan á alturas de 607 á 1,426 m. ‖ Pobl. de la misma prov., sit. en la costa del puerto de su nombre entre la desembocadura de dos pequeños ríos; unos 1.800 h. En sus cercanías se encuentran aguas medicinales y canteras de piedra.

MARIVÉN (LA). f. *Germ.* La muerte.

MARIVENIDO. m. Hombre que casa con viuda. Este nombre es de formación voluntaria, contrapuesto á *marido,* como se contraponen los vocablos *ido* y *venido*. Se debe su invención á Gracián (*El Criticón,* p. 2, cris. 9), quien escribió: «La mujer había muerto á su marido, y otro quería ser el MARIVENIDO, y la pretendía por mujer.»

MARIVETZ (ESTEBAN CLAUDIO). *Biog.* Físico francés, n. en Langres por el año 1728 y m. en 1794. Dedicóse desde joven al estudio de la física y de la astronomía, y más tarde se puso al frente de una fábrica de espejos, que ocasionó su casi total

ruina. Detenido durante el Terror, fué ejecutado en París. En colaboración con Goussier comenzó la publicación de una geografía física de Francia. Escribió: *Discours préliminaires et prospectus d'un traité de géographie physique du royaume de France* (con Goussier, París, 1779), *Physique du monde*, en colaboración con el citado Goussier (París, 1780–87); *Lettre à Mr. Bailly sur un paragraphe de l'histoire de l'astronomie ancienne* (París, 1782), *Lettre à Mr. de Lacépède sur l'élasticité* (París, 1782), *Réponse à l'examen de la physique du monde* (París, 1784), *Observations sur quelques objets d'utilité publique* (París, 1786), y *Système général physique et économique des navigations naturelles et artificielles de l'intérieur de la France* (París, 1788–89).

MARIVINO. m. joc. Dícese del que es muy bebedor.

MARIYAL. *Geog.* Cerros de Honduras, dep. de Choluteca, al O. de Choluteca.

MARIZ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Puertomarín, parr. de San Pedro de Recelle.

Mariz. *Geog.* V. San Martín y Santa Eulalia de Mariz.

Mariz (Santo Emilião). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y com. de Barcellos, á 500 m. de la marg. der. del Cavado; 240 h.

Mariz (Pedro de). *Biog.* Historiador portugués, n. en Coimbra á fines del siglo XVI. Se dedicó al estudio de la historia nacional, y dejó interesantes escritos, entre ellos: *Dialogo de varia historia em que sumariamente se refevem muytas cousas antiguas de Hespanha: e todas as notaveis que em Portugal acontecerão* (Coimbra, 1594). Escribió, además, la *Biografía de Camoens* (Lisboa, 1613), un poema titulado *Crónica del rey D. Sebastián, Historia do bem aventurado S. João de Sahagum,* é *Historia admiravel do santissimo milagre de Santorem.*

Mariz Carneiro (Antonio de). *Biog.* Escritor portugués, n. en Lisboa, hidalgo de la casa de Su Majestad y caballero profeso de la orden de Cristo. Después de estudiar Derecho civil en la universidad de Coimbra y ser elegido desembargador, se dedicó al estudio de las matemáticas, pretendiendo descubrir el secreto de fijar la aguja de marear. Con el fin de experimentar su invento, navegó á la India, frustradas las esperanzas que tenía puestas en él. Por sus conocimientos en matemáticas, sucedió en la plaza de cosmógrafo mayor del reino á don Manuel de Meneses. Murió en Lisboa el año 1642. Escribió: *Regimento de pilotos, e Roteiro das navegações da India Oriental, novamente emendado e acrecentado, com o Roteiro de Sofala até Moçambique e com os portos e barras do cabo de Finisterrae até o estreito de Gibraltar, com suas alturas, sondas e demostrações* (Lisboa, 1642); *Hidrografía curiosa de la navegación* (San Sebastián, 1675), y *Tractatus de abditissima, et huc usque incognita causa marini oestus* (manuscrito).

Mariz Faria (Antonio). *Biog.* Sacerdote y literato portugués, n. en la villa de Condes en 1680. Se ignora la fecha y el lugar de su fallecimiento. A la edad de diez y seis años, después de estudiar Humanidades, ingresó en la congregación del Oratorio de San Felipe Neri, en Oporto, en donde continuó sus estudios de Filosofía, Teología y Sagrada Escritura, cuyas disciplinas explicó después en la misma congregación, de la cual tuvo que salir, á los doce años de haber ingresado en ella, por el mal estado de su salud. El entonces arzobispo de Braga, Ruy de Moura Telles, teniendo en cuenta su buena vida y costumbres, su claro talento y su profunda ciencia, le nombró su maestro de ceremonias, y más tarde rector del Conto da Pulla. Escribió: *Poema ascético, descripción métrica de la jornada de Braga á Guimeraes, que hizo la Excma. señora sor Luisa de la Concepción, monja profesa en el monasterio de la Madre de Dios de Lisboa, á fundar el convento de la Madre de Dios de Capuchinas en aquella villa.* Ms. en 4.°

MARIZÁPALOS. f. Riña, pendencia, paliza.

Marizápalos. *Mús.* Antigua danza en compás de tres por cuatro, de que hablan varios tratadillos de guitarra, tonadillas, etc.

MARIZY. *Geog.* Mun. de Francia, á 340 m. de a., en el dep. de Saône y Loire, dist. de Charolles, cant. de La Guiche, á oril. del Arconce, afl. der. del Loire, con est. f. c. en la línea de Monceau-les-Mines á Saint-Bonnet-Beaubery; 889 h. Molinos, aserradurías. Canteras de piedra, caleras. Vestigios de una vía romana. Ruinas del castillo de Brouillat. Iglesia romana.

MARJA (Kis-). *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Bihar, dist. y á 16 km. O. de Salard, á oril. del Berettyo, tributario del Körös, afl. izq. del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio; 1,995 h.

MARJADAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares, mun. de Sóller.

MARJAL. (Etim. — Del ár. *march,* prado.) m. Almarjal (1.ª acep.).

Marjal. *Metrol.* Medida agraria que en Lugo y Orense tiene 625 varas cuadradas equivalentes á 436'71 áreas. En Granada tiene el marjal 100 estadales que equivalen á 615'76 áreas. En Zaragoza y Huesca el marjal ó cahizada tiene 1023'44 varas cuadradas y equivale á 715'116 áreas.

Marjal. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Denia.

MARJALIZA. *Geog.* Mun. de 106 e. y 489 h., formado por el lugar de su nombre y 20 casas diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Toledo, p. j. de Orgaz. Está sit. al S. del cerro de San Cristóbal, en terreno que baña el riach. Algodor. Produce cereales, vinos, aceites y alguna fruta. Carretera á Mora. Dista 10 km. de Yébenes, cuya est. es la más próxima.

MARJAMPOL. *Geog.* V. Mariampol.

MARJATTA. *Mit. fin.* Transformación del nombre de la Virgen María bajo la influencia del nombre finlandés *marja* (fruto pequeño). Algunas circunstancias de la historia de Marjatta recuerdan relatos del nacimiento de Cristo, transformados poéticamente por la imaginación de los indígenas cuando se introdujo el cristianismo en Finlandia.

MARJEVOLS. *Geog.* Pobl. de Francia, cap. de un dist. en el dep. de Lozère, sit. en el fértil valle del Colagne, afl. del Lot, en la línea del f. c. del Mediodía. Tiene tres antiguas puertas, seminario, cámara agrícola, colección de antigüedades prehistóricas, fab. de telas de lana y de sombreros y (1901) 3,955 h., de los que 3,767 están agrupados. Marjevols fué destruída por los protestantes en 1586 y reedificada por orden de Enrique IV.

MARJOLETA. f. Fruto del marjoleto.

MARJOLETO. *Bot.* Es el espino blanco, *Crataegus Oxyacantha.*

MARJOLIN (Juan Nicolás). *Biog.* Cirujano francés, n. en Ray-sur-Saône y m. en París (1780-

1850). Fué primero pasante de un notario, luego entró en el ejército y, por último, siguió la carrera de medicina, doctorándose en París en 1808. Prestó sus servicios como cirujano en algunos hospitales y posteriormente se le nombró catedrático de patología externa en la Facultad de París. Desde 1821, época en que se organizó la Academia de Medicina, figuró como miembro de la misma. Además de colaborar en varias publicaciones profesionales, escribió: *Propositions de chirurgie et de médecine* (París, 1808), *Manuel d'anatomie* (París, 1810), *De l'opération de la hernie inguinale étranglée* (París, 1812), *Cours de pathologie chirurgicale* (París, 1837).

Marjolin (Renato). *Biog.* Cirujano francés, n. y m. en París (1812–1895). Era hijo de Juan Nicolás Marjolin (V.), y siguió, al igual que éste, la carrera de medicina, doctorándose en 1839. Recibió en 1840 el nombramiento de médico de los hospitales, cargo que le ha permitido interesarse por los niños menesterosos, siendo sus especialidades las enfermedades de la infancia y la higiene. Desde 1881 pertenece á la Academia de Medicina como asociado libre. Entre sus producciones figuran: *Des cas qui réclament la bronchotomie* (1839), *Notice sur l'hôpital de Rotterdam* (1862), *Rapport sur l'insuffisance des ressources de la thérapeutique dans les affections chirurgicales des enfants pauvres de Paris* (1876), *Nécessité du rétablissement des tours* (1878), *Etude sur les causes et les effets des logements insalubres* (1881), y *Etude sur l'état actuel de la protection de l'enfance* (1881).

MARK. *Geog.* Río en la prov. del Brabante del Norte; nace en Bélgica (en Nerxelas), pasa por Strybek en el Brabante del Norte y se une con él en Breda, desde donde toma el nombre de Dintel.

Mark. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. de Somerset, á 8 km. SO. de Axbridge, á oril. del Brue, tributario de la bahía de Bridgewater; 1,182 h.

Mark (Condes de). *Geneal.* V. Lichtenau (Guillermina Enke, condesa de).

Mark. *Biog.* Compositor francés de últimos del siglo XVIII, autor de una ópera titulada *Arabelle et Vascos* ó *Les Jacobins de Goa*, estrenada en el teatro Favart de París el 7 de Septiembre de 1794. Se ignoran los pormenores biográficos acerca de Mark: sábese sólo que le protegió Lesueur y que obtuvo un premio de música entre 45 competidores. El citado Lesueur hace grandes elogios de este compositor, al que prestó su nombre para facilitarle la representación de su obra.

Mark (Guillermo). *Biog.* Marino flamenco, bisnieto de su homónimo el *Jabalí de las Ardenas* [véase Marck (Casa de la)] y primo del conde de Egmont, n. hacia 1542 y m. en Lieja en 1578. La muerte de Egmont le incitó á pelear duramente contra los españoles, de los que fué un acérrimo enemigo, y al frente de los «mendigos marítimos», corsarios protegidos por Isabel de Inglaterra, trató de causar á aquéllos varios perjuicios. Buscó, en 1527, refugio en las costas británicas, pero debido á la reclamación del duque de Alba ante la corte inglesa (reclamación que fué acompañada de amenazas), vióse obligado Mark á abandonar aquellas costas y se dirigió á las de Holanda, apoderándose del puerto de Briell. Habiendo el duque de Alba mandado fuerzas para recuperar aquel puerto, Mark rompió los diques, y así consiguió deshacerse del ejército contrario. Este triunfo envalentonó á los flamencos para luchar contra la dominación española.

Mark ó Marckius (Juan de). *Biog.* Erudito calvinista, n. en Sneck (Frisia) en 1656 y m. en Leyde en 1731. Hechos los estudios en las universidades de Francker y Leyde, doctoróse en teología (1676), y al año siguiente obtuvo una cátedra de esta disciplina en Francker, pasando en 1689 á Leyde con el mismo cargo. Entre sus escritos, todos de exegética, cabe citar: *Commentarius in Apocalypsim* (Amsterdam, 1689), *In Hoseam commentarius* (Amsterdam, 1696), *Historia Paradisi illustrata* (Amsterdam, 1705), *Exercitationes biblicae* (Amsterdam, 1706–1707), *Scripturariae exercitationes* (Amsterdam, 1709), *Fasciculus dissertationum philologico-exegeticarum* (Leyde, 1727).

Bibliogr. Wessel, *Oratio funebris in obitum J. Marchii* (Leyde, 1731).

Mark (Roberto II). *Biog.* V. Bouillon (Duques de).

Mark Palmer (Carlos). *Biog.* Industrial y naviero inglés, n. en 1822. Dedicóse primero á la construcción de buques mercantes, y al confiarle el gobierno de su país la del buque de guerra *The Terror*, aplicó al mismo, y por vez primera, las planchas laminadas. En Inglaterra adquirieron pronto mucha fama los astilleros de Mark Palmer, radicados en Jarrow, que de un pueblo insignificante se convirtió en una ciudad de más de 30.000 h., poblada principalmente por los obreros de aquellos astilleros, en los cuales se han construído muchos buques de guerra y grandes vapores transatlánticos. Ha estado asociado con Martínez de las Rivas para la empresa de los astilleros del Nervión (Bilbao), y al separarse de aquél, incautóse de los talleres el gobierno español, pero continuó Mark Palmer dirigiendo trabajos en los mismos.

Mark Twain. *Biog.* V. Clemens (Samuel Langhorne).

MARKA. *Geog.* Pobl. importante de Marruecos, á oril. del Ziz en er-Reteb-Tafilete. ‖ Pobl. de la costa de Somalia. V. Merka.

MARKAB. *Astron.* f. Nombre de una estrella.

Markab. *Geog.* V. Margab.

MARKA-KUL. *Geog.* Lago de la Rusia asiática, en el gob. general de las Estepas, prov. de Semipalatinsk, sit. á los 85° 45′ E. y 48° 45′ N. á 1,407 m. s. n. m. y cerca de la frontera de Mongolia. Mide 40 km. de largo por 18 de ancho y más de 400 km.^{2} de super.

MARKAM (Clemente). *Biog.* Publicista inglés contemporáneo, n. en 1830. Entre sus producciones figuran *Vie de Christ. Columbus* (1892), é *Irrigation in Spain*.

MARKARYD. *Geog.* Ciudad de Suecia, prov. ó län de Kronoberg, dist. de Sumverbo, á 80 km. SO. de Vexiö, á oril. del Laga-Aan; 3,840 h.

MARKAZ. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Heves, dist. de Tarna-Közep, á 10 km. NE. de Gyöngyös, al pie S. de Matra; 1.185 h.

MARK-BERGEL. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Baviera, cír. de la Franconia Central, dist. de Uffenheim, en la pendiente septentrional del Hohe-Steig; 980 h. Templo católico. Aguas minerales.

MARKBY (Guillermo). *Biog.* Jurisconsulto inglés contemporáneo, n. en Duxford (cerca de Cambridge) en 1829. Ha sido juez del Tribunal Supremo de Calcuta (1866), y profesor de Derecho indio en la universidad de Oxford. Además de *Lectures on Indian Law* y *Elements of Law considered with refe-*

rence to the General Principles of Jurisprudence, escribió: *The Indian Evidence Act, with Notes* (1897): publicó también artículos de derecho en varias revistas profesionales.

MARKDORF. *Geog.* Ciudad de Alemania, gran ducado de Baden, cír. de Constanza, dist. y á 18 km. ESE. de Ueberlingen, á 6 km. N. del lago de Constanza, al pie S. del Göhren Berg: 2,064 h. Viñedos. Tiene una iglesia evangélica y dos católicas, un antiguo convento de monjas con hermosa iglesia (actualmente hospital), castillo, sanatorio. Inspección de bosques y montes sobre todo el círculo, una atalaya en el monte cercano Göheen, de 756 m. de elevación, con un gran telescopio sobre el lago Boden y hacia los Alpes. Mercado muy concurrido de ganado. Formó parte del arzobispado de Constanza.

MARKE. *Mit.* Personaje de la leyenda de Tristán é Isolda (V.).

MARKED TREE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Arkansas, cond. de Poinsett; 2,026 h. en 1910. En 1900 era una ald. de 352 h.

MARKELO. *Geog.* Ciudad de Holanda, prov. de Overyssel, dist. y á 23 km. ESE. de Deventer, sobre una colina próxima al Schipbeek, afl. der. del Yssel, con est. f. c. en la línea de Zutphen á Salzbergem; 4,580 h.

MARKELSHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Wurtemberg, cír. del Jagst, dist. y á 5 km. SE. de Megertheim, á oril. del Tauber, afl. izq. del Main, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Ellwangen á Wertheim; 1,580 h. Renombrados vinos de Tauberberg.

MARKEN. *Geog.* Isla de Holanda, en el Zuiderzée, perteneciente á la prov. de Norte Holanda, enfrente de Monnikendam y separada de la costa por un canal de 2 á 3 km. de anchura. La isla es llana, pantanosa, de escasa vegetación y tiene un faro situado á los 52° 27′ 37″ lat. N., y 5° 8′ 42″ long. E., meridiano de Greenwich. Tiene unas 296 hectáreas de super., y contiene una población de 1,097 h., casi todos pescadores, diseminados en siete aldeas. Las casas son de madera alquitranada y pintadas de gris ó verde; son las únicas excepciones la iglesia y algunos edificios públicos. Como Urk, otra isla del Zuiderzée, Marken contiene una población muy diferente de la del litoral en lo que respecta á las costumbres, y hasta, según se asegura, en la conformación física. Los habitantes de Marken son de una gran sobriedad. Llevan, los días de fiesta, trajes de colores chillones, que pasan de padres á hijos. La pesca es su único recurso; la del arenque comienza en Noviembre y termina en Mayo; la de la anchoa dura de Mayo á Junio; la del escombro, de Julio á Noviembre. Los isleños no contraen matrimonio sino entre ellos y, excepción hecha del párroco, el maestro y el médico, ninguna persona extraña ha venido á vivir entre ellos, y esto durante muchos años. Las inundaciones impiden el medro de los árboles y hacen imposible la crianza de los animales domésticos; esto no obstante, se encuentran algunas vacas y carneros. Dos veces al año se hace la siega de las hierbas. La isla se comunica por medio de barcas con Monnikendam, pero el reducido brazo de mar, de muy poco fondo, que separa á Marken de la costa firme, es uno de los pasos más peligrosos del Zuiderzée. Marken se llamó anteriormente Merken-Hof. Formaba parte del Continente en la época de Carlomagno, pero las invasiones del Zuiderzée la fueron separando poco á poco. Los primeros que se establecieron allí en 1232, fueron unos frailes premonstratenses, originarios de Leeuwarden; edifica-

Pescadores de la isla de Marken (Holanda)

ron una iglesia y un claustro, derruídos en la actualidad. Un siglo después, Marken estaba ya completamente habitada, y, en 1346, la emperatriz Margarita, hermana de Guillermo IV, cedió á los campesinos establecidos allí y á varios burgueses de Amsterdam sus derechos á la propiedad del suelo. Los habitantes fueron atacados varias veces por los pisones; pero desde el siglo XVI, época en que las ciudades del Zuiderzée alcanzaron un alto grado de prosperidad, la pobreza de la isla la preservó de la codicia de sus vecinos, y sólo tuvo que luchar desde entonces contra las inundaciones y los incendios.

Bibliogr. Coster, *La Neerlanda* (1880); Havard, *Voyage pittoresque aux villes mortes du Zuiderzée* (París, 1874).

Marken ó Mortlock. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Melanesia, arch. de Salomón; sit. al NE. de la isla Bougainville. Se compone de varios islotes de arrecifes; 25 km.²

MARKERSREUT. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Baviera, cír. de Alta Franconia, dist. y á 7 km. O. de Münchberg, en el Frankenwald; 1,048 h.

MARKET BOSWORTH. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, perteneciente á la división parlamentaria de Leicestershire; en 1901 contaba 659 h. Es mercado de productos agrícolas. A 2 millas de él hay un mosaico representando la batalla de Bosworth (1485) en la que Ricardo III sucumbió.

MARKET-DRAYTON. *Geog.* V. Drayton-in-Hales.

MARKET HARBOROUGH. *Geog.* Ciudad en la frontera del S. del cond. de Lancáster (Ingla-

terra), á oril. del Welland, en medio de un coto real de caza; 7,740 h. Tiene una iglesia gótica del siglo XIV, ayuntamiento, bolsa para granos, colegio latino, fab. de artículos de goma y para carpinteros, de calzado y medias. A 8 km. hacia el S. se halla el campo de batalla de Naseby.

MARKETHILL. *Geog.* Pobl. de Irlanda, cond. y á 10 km. SE. de Armagh, prov. de Ulster, á oril. de un afl. izq. del Bann, con est. f. c. en la línea de Armagh á Newry; 980 h.

MARKET RASEN. *Geog.* Ciudad de Inglaterra, cond. de Lindsey, junto al Rasen, á 22 km. hacia el N. de Lincoln; 2,200 h. Tiene una antigua iglesia gótica, colegio, hipódromo.

MARKFI (SAMUEL JUAN). *Biog.* Benedictino húngaro, n. en Cserencsotz, condado de Zalad, y m. en Pesten (1811-1861). Vistió el hábito de San Benito en el monasterio de Martinsberg el año 1826 y profesó en 1832. Después de ordenado de sacerdote (1835) prosiguió sus estudios en la universidad de Viena, y obtenidos los grados académicos, enseñó Sagrada Escritura primero en su monasterio y luego en Viena (1837-46). En 1852 le nombraron secretario del visitador apostólico y primado de Hungría, cardenal Scitovszky, después director del retiro espiritual del clero de Pesten (1856) y de los estudios teológicos. Además era rector y decano de la Facultad Teológica de la misma universidad y socio correspondiente de la Academia de Erudición de Hungría. Publicó varias obras: *Hitketelyek* (Pesten, 1849), *Szent szakaszok melyek az anya-szentegyház koz isten-tiszteleten olvastatnac* (1854), *Szent evangeliumok, leczkek es epistolak a katolikus egyházi evnek minden vasar-es unnepnapjára* (Becs, 1856), *Introductio in s. libros Novi Testamenti* (Budapest), *Pars generalis* (1856), *Pars specialis* (1857), adoptada por el Colegio de Propaganda fide (1871); *Scriptores facultatis theologicae qui ad r. c. scientiarum universitatem Pestinensem ab ejus origine an. 1635 ad an. 1858, operabantur* (Pest., 1859), *Codex graecus quatuor Evangeliorum e Bibliotheca universitatis Pestinensis cum interpretatione hungarica editus* (Budapest, 1860). Además publicó numerosos artículos en la revista *Religio,* y dejó varios Ms., entre los cuales hay *Manuscripta biblica* y *Acta Benedictinorum Montis Panoniae* (1841-42).

Bibliogr. *Scriptores Ord. S. Bened. Imp. Austro hunga* (Viena, 1881).

MARKFIELD. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. y á 11 km. NO. de Leicéster, al pie del Soar Hill ó monte Sorrel, roca granítica de 275 m.; 1,740 h. Fáb. de géneros de punto.

MARKGRAEFLER. *Enol.* Vino tinto alemán bastante estimado que se obtiene en el gran ducado de Baden, sobre todo en los alrededores de Müllheim.

MARKGRAFENLAND. *Geog.* Región en la parte SO. de la Selva Negra (Baden, Alemania), conocida por su excelente viñedo.

MARKGRAFENSTEINE. *Geog.* V. RAUENSCHE BERGE.

MARKGRÖNINGEN. *Geog.* Ciudad de Alemania, cír. de Neckar (Wurtemberg), dist. y á 10 km. O. de Ludwigsburg, á oril. del Glems, tributario del Emz, afl. izq. del Neckar, cuenca del Rhin, con est. f. c.; 2,800 h. Gran mercado de carneros. Famosas fiestas el 24 de Agosto, en las que tiene lugar una carrera de mujeres *(Schalerfan).*

MARKHAM. *Geog.* Ciudad del Canadá, prov. de Ontario, cond. de York; unos 10,000 h. Sit. en la marg. izq. del río Red al NNE. de la ciudad de Toronto. Su fundación, que data de fines del siglo XVIII, se debe á los alemanes de Pensilvania.

MARKHAM. *Geog.* Río de la Tierra del Emperador Guillermo (Nueva Guinea), de fuentes desconocidas y cuya desembocadura fué descubierta por Moresby.

MARKHAM (ALBERTO HASTINGS). *Biog.* Oficial de marina, bretón, explorador del Polo Norte, n. en 1841. Acompañó en 1873 al capitán Adam á bordo del ballenero *Arctic* en su viaje por la bahía de Baffin al golfo de Boothia Félix y tomó parte (1875-1876), como capitán del vapor *Alert,* en la expedición al Polo Norte dirigida por Nares, en la cual MARKHAM llegó en trineo más allá de los 83° de latitud. En 1879 emprendió en el yate *Isbjorn* un viaje de reconocimiento al Franz-Joseph-Land, pero en la punta NE. del Nowaja Semlja se vió ya obligado á retroceder á causa de un bloque de hielo. Escribió: *Cruise of the Rosario amongst the New Hebrides* (1873), *A whaling cruise to Baffin's Bay and the Gulf of Boothia* (1874, 2.ª ed., 1875), *The great frozen sea; voyage of the Alert* (1878, 6.ª ed., 1884), *Northward ho! Capt. Philipp's Expedition* (1879), *The voyages and works of the navigator John Davis* (1880, Sociedad Hakhuyt), *A polar reconnaissance: voyage of the Isbjorn en 1879* (1881), y *Life of Sir John Franklin and The North-West Passage* (1891).

MARKHAM (CLEMENTE ROBERTO). *Biog.* Geógrafo y explorador inglés, n. en Stillingfleet (condado de York) en 20 de Julio de 1830, año en que se fundó la Real Sociedad Geográfica de Londres, y m. en esta capital, á causa de las heridas recibidas en un incendió que estalló en su casa, en 30 de Enero de 1916. Era bisnieto del arzobispo de York, de su mismo nombre; ingresó en la Real Armada de su país en 1844, á los catorce años de edad, y visitó como guardia marina en el *Collingwood,* navío de dos puentes, Chile, Perú, Méjico, California, Brasil, Sanwich, Sociedad y las Malvinas, y como oficial estuvo en el Mediterráneo, donde combatió contra los piratas rifeños y en la expedición polar que se organizó para la busca de los restos de la expedición de Franklin (V.), en compañía de Mac Clintock (V.), Osborn y Hamilton, durante los años de 1850 y 1851; escribió sus memorias con el título de *Fanklin's Footsteps.* En 1852 retiróse del servicio de la Armada y pasó al Perú para estudiar los restos de la civilización incásica, empleando en ello dos años; escribió el volumen *Cuzco y Lima* que dió á luz en 1856. En 1854 estaba adscrito al servicio del Departamento Secreto durante la guerra de Persia y sublevación india, y desde 1858 hasta 1862 en el Negociado de impuestos del ministerio de la India; en 1859 el secretario de Estado de la India le comisionó para introducir la quina en aquel país; con este fin volvió á la América del Sur en 1860, y en 1862 publicaba sus trabajos en la obra *Travels in Peru and India.* Tres años después volvía á la India y á Ceilán para estudiar las pesquerías de perlas. En 1868 asistió en calidad de geógrafo á las operaciones de la guerra de Abisinia; hallóse en la toma de Magdala, en donde él descubrió el cadáver del rey Teodoro de Abisinia y más tarde historió esta expedición, en la que conoció á Stanley que iba como corresponsal del *New York Herald.* Desempeñó numerosos, importantes y delicados cargos oficiales. Era miembro de la Real Sociedad Geográfica de Londres desde el año 1853, en la cual desempeñó los cargos de secretario honorario desde el

año 1863 hasta el de 1888, y el de presidente desde el de 1893 al de 1905, cooperando en todo este tiempo grandemente á las expediciones científicas que se organizaron para el Africa dirigidas por Livingstone, Burton, Speke, Grant, Camerón, Baker, Thomson, Stanley, Selous y otros, y á las enviadas al Asia dirigidas por Palgrave, Rawlinson, Yule, Trotter, Carey, Strachey, Wallace, Montgomerie, Blakiston, Hayward, Ney Elias, Gill, Hooker, Baber, Littledale, Holdich, Rockhill y lord Curzon; influyó en la expedición polar ártica mandada por Nares (1874-76) y trabajó para la de la polar antártica de R. F. Scott (1901-1904). A él se le debe la organización de las enseñanzas de la geografía en las universidades de Oxford y Cambridge. Fué secretario de la Hakluyt Society de 1858 á 1887 y presidente de la misma desde 1889 hasta 1909. Era, además, doctor en ciencias de la universidad de Cambridge y miembro honorario de casi todas las sociedades geográficas de Europa y América, de la Academia imperial alemana, de la Sociedad Real de Gottinga y de numerosas academias. Colaboró en la *Enciclopedia Británica*, y en 1912 presidió el Congreso Internacional de Americanistas. Era comendador de la orden del Baño, de la del Cristo de Portugal, de la de San Olaf de Noruega, de primera clase de la de la Estrella Polar de Suecia, caballero de la orden de la Rosa del Brasil y condecorado con las medallas Artica en 1851, la de la guerra de Abisinia y la de fundador de la Geográfica de Londres. He aquí la lista de sus principales producciones: *Franklin's Footsteps; sketches of Greenland* (1852), *Journey to Cuzco and visit to Lima* (1856), *Travels in Peru and India* (1862), *Contributions towards a grammar and dictionary of Quichua* (1864), *Spanish irrigation* (1867), *A history of the Abyssinian expedition* (1869), *Life of the great Lord Fairfax* (1870), *Memoir of the Indian surveys* (1871, 2.ª ed. 1878), *The threshold of the unknown region* (4.ª ed., 1876), *General sketch of the history of Persia* (1874), *Memoir of the Countess of Chinchon* (1875), *Narrative of the mission of George Bogle to Tibet and of the journey of Thomas Manning to Lhasa* (2.ª ed., 1879), *Peruvian bark, account of the introduction of Chinchona cultivation into British India* (1880), *The war between Peru and Chile* (1883), *A history of Peru* (Chicago, 1892), *Christopher Columbus* (1892), biografías de *John Davis* (1889), y de *J. Rennell* (1895), entre otras. Markham ha publicado, además, numerosas obras para la Sociedad Hakluyt y traducido al inglés el antiguo drama peruano *Ollanta* (1871), y de 1872 á 1878 editó el *Geographical Magazine*.

Markham (Gervasio). *Biog.* Literato inglés, n. en Gotham (Nottinghamshire) hacia el año 1570 y m. en 1637. Durante la guerra civil sirvió en la milicia con el grado de capitán. Produjo muchas obras en prosa y en verso, y en ellas se ocupó de diferentes materias: agricultura, equitación, milicia, etc. Escribió mucho y sobre varios asuntos, pero se repitió muchas veces, á tal extremo, que los editores de sus obras le exigieron promesa formal de no insistir sobre ciertos tópicos. Sus principales obras son: *The Teares of the Beloved* (1600), *Marie Magdalene's Teares* (1601), *The most honourable Tragedy of Sir Richard Grinvile* (1595), *The Poem of Poems, or Syon's muse* (1595), *Devorewx, Vertues Teares* (1597), *Herod and Antipater, a Tragedy* (1622), *The Dumbe Knight* (1608). Editó el *Boke of Saint Albans*, con el título de *The Gentleman's Academy* (1595).

MARKI. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Voroneja, dist. y á 45 km. ESE. de Ostrogojsk, á oril. del Marka, pequeño afl. der. del Don; 2,500 h.

Marki (Alejandro). *Biog.* Historiador húngaro, n. en Ketegyhaza (cond. de Bekeser) en 27 de Marzo de 1853. Es desde 1892 profesor de historia en la universidad de Klausenburgo. Ha publicado en húngaro: *Jorge Dosa y su revolución* (1883), *María Reina de Hungría* (1885), *Historia del Condado y de la ciudad Arad* (1892-95, 2 t.), *Participación de Hungría en la insurrección de Hora* (1894), *La Reina Isabel* (1899). Además, ha escrito varios libros de texto para el estudio de la historia y de la geografía, un *método* para la enseñanza de aquélla (1902), y *Notas sobre los cronistas de la Edad Media* (1899). En el último tomo de la *Historia de la nación Húngara* (edición del milenario) Marki compuso la primera parte de la *Hungría Moderna* (años 1848-67). También ha publicado una colección de cuadros para la historia de Hungría y literatura nacional.

Marki (Antonio de). *Biog.* Preceptista rumano que encontramos dirigiendo la Escuela cantonal superior de la Bucovina á principios del siglo XIX. Es notable su extensa gramática alemana escrita en alemán y en valaco y publicada con el título de *Auszug aus der für Normal-und Hauptschulen vorgeschriebenen deutschen Sprachlehre in deutscher und walachischer Sprache* (Tschernowitz, 1810), que por otra parte contribuyó á la introducción de ciertas novedades ortográficas. Probablemente se debe al mismo Antonio de Marki un estudio sobre los *Rumänische Schritsteller aus dem komitat Bihar*, publicado en la *Historische Zeitschrift*, vol. XIV.

MARKINCH. *Geog.* Pobl. de Escocia, cond. de Fife, á 15 km. SO. de Cupar, cerca de la oril. izq. del Leven, tributario del Firth of Forth, con est. f. c. en la línea de Kirkcaldy á Cupar, con empalme para Leslie; 1,350 h. Fáb. de lienzo.

MARKIRCH. *Geog.* V. Sainte-Marie-aux-Mines.

MÄRKISCH-FRIEDLAND. *Geog.* V. Friedland (Märkisch).

MÄRKISCH-SCHLESICHER LANDRÜCKEN. *Geog.* Cordillera en la parte baja del Norte de Alemania, que se dirige sin interrupción, desde la curva formada en Magdeburgo por el Elba, hacia OSO. por las prov. prusianas Sajonia, Brandeburgo y Silesia, y se junta en Polonia, donde nace el Malapane, con las Montañas Polonesas. Está atravesada por el Spree, el Neisse, el Bober y el Oder. En las distintas regiones que recorre recibe nombres especiales y diferentes: se llama Fläming en el dist. de Potsdam, en Sajonia y en Anhalt; Grenzwall de Lusacia en el dist. de Francfort; Katzenberge entre el Bober y el Oder, en Silesia. En este último punto también es llamada, al O. del Oder, Landrücken de Trebnitz, y en el dist. de Oppeln, al N. de Malapane, Jura de la Silesia Superior. Su elevación va aumentando del O. al E.; mientras que el Hagelberg en el Fläming alcanza solamente 201 m. de a., hay en el Jura de la Silesia Superior cimas que pasan de 350 m. Entre los terrenos diluviales en el O. y en el centro se halla la montaña terciaria Braunkohle, y en el E. empieza ya la formación jurásica con yacimientos de cal y de hierro.

MARKKA. *Metrol.* Unidad monetaria de Finlandia desde 1863. Su ley de plata equivale (según ukase de 12 de Junio de 1860) á $^1/_4$ de rublo de plata, gr. 5'1829, igual á pfenig 80'982.

MARKLAND (Jeremías). *Biog.* Filólogo, n. en Childwall en 29 de Octubre de 1693 y m. en Milton (Surrey) en 7 de Julio de 1776. Estudió en el Colegio de San Pedro, agregado á la universidad de Cambridge, del que fué después profesor de humanidades, pero su salud era tan delicada que se vió precisado á abandonar la cátedra en 1743, y se retiró al Susly y después al Surrey. Como crítico supo portarse con tanta nobleza que, según Elmsley, debieran tenerlo por modelo todos los críticos. Sus conocimientos en el griego y en el latín fueron muy profundos, como lo prueban los trabajos que dejó. Figuran entre éstos: *Epistola critica ad Franciscum Hare, decanum Vigorniensem, in qua Horatii loco aliquot et aliorum veterum emendantur* (Cambridge, 1723); *Euripidis supplices mulieres* (Londres, 1763–75), *Euripidis Iphigenia in Aulide et Iphigenia in Tauris* (Londres, 1768–71), *Remarks on the Epistles of Cicero to Brutum*, etc. (Londres, 1745), *Conjecturae in Lysiam* (en las ediciones de Taylor, Londres, 1739, y de Reiske, Leipzig, 1774), *Emendationis in Euripidis Hippolytum* (en la edición de Musgrave, Oxford, 1757), y *Adnotationes in Maximum Tyrium*, á la segunda edición de Davies (1740).

MÄRKLIN (Cristiano). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Maulbronn en 23 de Junio de 1807 y m. en Heilbronn en 18 de Octubre de 1849. Figura en las luchas religiosas dentro del protestantismo, á propósito del pietismo. Desde el tiempo de sus estudios, se había adherido fuertemente á las tendencias de Schleiermacher, cuyas doctrinas sentimentalistas se propuso amalgamar con las radicalmente intelectualistas de Hegel y con las racionalistas de Strauss, á quien no quiso abandonar ni tras el escándalo que produjo en la misma iglesia protestante su desatentada vida de Jesús. Su primer escrito *Ueber die Ehe*, en *Studien der evangelischen Geistlichkeit Württembergs*, t. V y VI, es la expresión de un curioso rigorismo. Por su cargo de predicador en Brackenheim, hacía entusiastas sermones hegelianos. Cada vez más ardiente por esta escuela, escribió *Ueber die Reformation des Protestantischen Kirchenwesens mit besonderer Rücksicht auf die protestantische Kirche in Württemberg* (Tubinga, 1833), creyendo á esta última iglesia demasiado atrasada por no abrazar el hegelianismo. Al mismo tiempo chocaba en sus sermones con el pueblo, para cuya ilustración religiosa no había nacido. Una viva discusión tuvo entonces lugar en el semanario pietista *Der Christenbote*, en el que era impugnado por los ministros Guillermo Hofaeker y Barth, teniendo fácil causa sus contrarios, pues para desacreditar á Märklin ante la opinión pública, les bastaba probar que no se podían concordar entre sí los sistemas dogmáticos del cristianismo y de la filosofía hegeliana, lo que todo el mundo veía, fuera de unos pocos entusiastas de Hegel. Hubo apasionamiento por entrambas partes, escribiendo Märklin, *Das Ketzergericht des Christenboten über meine Schrift «Darstellung und Kritik des modernen Pietismus»* (Stuttgart, 1839), y *Die Speculative Theologie und die evangelische Kirche, Antwortschreiben* (Stuttgart, 1840). Märklin quedó vencido en la lucha, y abandonó entonces los trabajos teológicos, queriendo intervenir en asuntos políticos, en que también fué desgraciado, y acabó por ser profesor de un gimnasio ó escuela de humanidades. Fuera de lo dicho, escribió: *Ueber die Notwendigkeit einer umfassenderen Volksbildung und Erziehung* (Stuttgart, 1836), *Ueber unser Armenwesen und seine Behandlung* (1840), *Ueber die Stellung und Bedeutung der Freundschaft im Alterthum und der neuen Zeit* (Heilbronn, 1842), etc.

Bibliogr. De él habla Seller en la vida de Strauss; D. F. Strauss, *Christian Märklin, ein Lebens-und Charakterbild aus d. Gegenwart* (Mannheim, 1851).

MARKLISSA. *Geog.* Ciudad de Alemania, prov. de Silesia (SE. de la Prusia), regencia de Liegnitz, cír. y á 12 km. S. de Lauban, á oril. del Queiss, tributario del Bober, afl. izq. del Oder; en 1905 contaba 2,466 h. Hilados y tejidos de algodón; blanqueos.

MARKLOWITZ. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Silesia, dist. y á 5 km. NE. de Freistadt; en 1905 contaba 8,490 h.

MARKNEUKIRCHEN. *Geog.* Ciudad de Alemania, á 504 m. de a., en el cír. de Zwickau (reino de Sajonia), dist. y á 16 km. SE. de Oelsnitz, á oril. de un riach., en el Erzgebirge, con est. f. c. en la línea de Chemnitz á Adorf; en 1900 contaba 7,847 h. Templo evangélico, estatuas de Lutero y Bismarck, escuela profesional, tribunal y consulado de los Estados Unidos. Es el centro de la fabricación de instrumentos de música (cuerda, percusión y viento) de Alemania; fundáronla allí, durante la guerra de los Treinta Años, los protestantes de Bohemia, y actualmente su producción es de unos 10 millones de marcos. Markneukirchen hállase mencionada ya en 1360, y en 1627 se le dió los derechos de ciudad.

Bibliogr. Berthold y Fürstenau, *Die Fabrikation im sächsischen Voigtlande* (Leipzig, 1876).

MARKÖBEL. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Alto Nassau (Prusia Occidental), regencia de Cassel, cír. y á 12 km. N. de Hanau, á oril. del Krebs, subafl. del Main, por el Kinzig, cuenca del Rhin; 2,005 h.

MARKOBRUNN. *Geog.* Manantial de Stranhlenberg (Rheingau), entre Erbach y Hattenheim, dist. de Wiesbaden (Prusia). De él toma su nombre un vino especial del Rhin, celebrado ya en un documento del año 1104.

MARKOBRUNNER. *Enol.* Vino tinto apreciado que se cosecha en los alrededores de Erbach (Rheingau, Hesse-Nassau).

MARKOF (Arcadio Ivanovitch). *Biog.* Diplomático ruso de últimos del siglo XVIII y principios del XIX. Fué consejero de Catalina II en asuntos extranjeros, pero en tiempo del zar Pablo I cayó en desgracia del monarca. Alejandro I le volvió á llamar, y desempeñó en 1801 la embajada de París: fué el encargado de firmar la paz entre su país y Francia. No siendo muy del agrado de Bonaparte, hizo éste que el gobierno ruso lo llamara en 1803.

MARKOFKA. *Geog.* Nombre de varias pobl. de Rusia: una en el gob. de Kharkof, dist. y á 48 km. NO. de Lebedin, en las márg. del Sula, afl. izq. del Dnieper; 1,987 h. Otra en el mismo gob., dist. y á 52 km. ENE. de Starobielsk, en las fuentes del Derkul, afl. izq. del Donetz, cuenca del Don; 7,832 h. Otra en el gob. de Podolia, dist. y á 43 km. NE. de Iarupol, á oril. del Chusailofka, afl. izq. del Dniester; 1,125 h. Y otra, llamada también *Adiutantova*, en el gob. de Voroneja, dist. y á 65 km. OSO. de Bohutchar, en las márg. del Bohutchar, afl. der. del Don; 3,782 h.

MARKO KRALJEWITSCH. *(Marco, el Hijo del Rey). Lit* El héroe principal de la leyenda servia y también búlgara del tiempo de las guerras que hi-

cieron en común ambos pueblos contra los turcos. Históricamente es uno de los hijos del rey servio Bukasin (m. en 1371). Goethe ve en él un trasunto del Hércules griego y del Rustem persa. Se le representa invencible, de una fuerza ilimitada, con voluntad y acción todopoderosas; monta un caballo ciento cincuenta años, y él mismo vive trescientos; por fin muere en la plenitud de sus fuerzas, ó mejor dicho, se duerme en una gruta para despertar un día y acometer nuevas empresas. La última colección de las poesías servias referentes á Marko se publicó con el título de *Kraljëvic Marko* (Neusatz, 1878; en alemán, por Grober, *Marko, der Königssohn,* Viena, 1883).

MARKOLSHEIM ó MARKESHEIM. *Geog.* Ciudad de Alemania, á 178 m. de a., en la Alsacia-Lorena, dist. de la Baja Alsacia, cab. de cant., cír. y á 13 km. SSE. de Schlestadt, en las márg. del Ichert, afl. izq. del Rhin, y á oril. del canal entre el Ródano y el Rhin, con est. f. c. en la línea de Estrasburgo á Colmar; 2,315 h. Cerámica, fáb. de órganos. Iglesia antigua, notable casa consistorial. Patria del general Freytag.

MARKOPOL. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. y á 27 km. SSE. de Brody, 1,140 h.

MARKOPOULO ó MARCOPOULO. *Geog.* Pobl. de Grecia, prov. de Atica y Beocia, dist. de Atica, á 20 km. ESE. de Atenas, en la llanura de Kropia; 1,296 h. Minas de lignito en explotación.

MARKOVATZ ó MARKOVAC. *Geog.* Ciudad de Servia, cír. de Semendria ó Smederevo, dist. y á 15 km. SSE. de Orajié ú Oraschje, á oril. del Raca, afl. izq. del Morava, cuenca del Danubio, 1,815 h.

MARKOVETZ ó MARKOVEC. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Temes, dist. y á 16 km. E. de Versecz ó Werschitz; 1,400 h.

MARKOVIC (Francisco). *Biog.* Escritor croata contemporáneo; n. en Krizevac en 1845 y ha sido profesor de la universidad de Zagreb (Agram) hasta 1909 en que se retiró de la enseñanza. Ha escrito sus obras en lengua croata, habiéndose dedicado con especialidad á la estética, en la que sigue las doctrinas de R. Zimmermann. Además de su *Sistema de Estética general* (1903), ha contribuído con importantes estudios á la publicación *Rad* de la Academia sudeslava de Zagreb, *sobre la Estética de la balada y de la romanza, sobre Gundulié Osman, sobre la filosofía de R. S. Boscovic, sobre el valor ético de los proverbios ó máximas populares,* etc.

MARKOVITCH (Boleslao Michailovitch). *Biog.* Literato ruso, n. y m. en San Petersburgo (1822–1884). Estudió en Odesa, é ingresó en la administración del Estado, retirándose en 1875 después de treinta y tres años de servicios. Entre sus obras figuran las novelas *El abismo, Hace un cuarto de siglo...,* y otras. Sus obras completas fueron publicadas en San Petersburgo en 1885, formando 11 volúmenes.

Markovitch (María Alexandrovna). *Biog.* Novelista rusa contemporánea, muerta en San Petersburgo en 1907. Sus producciones tienen carácter sentimental, y las escribió en dialecto, traduciéndolas después con Turguenief al lenguaje corriente. Tanto sus novelas, como los cuentos que publicó, se desarrollan generalmente entre campesinos; en ellas se describen los padecimientos de los esclavos y la vida de los terratenientes en provincias. Sus *Obras completas* se publicaron formando 4 vol. desde 1867 hasta 1874. Usó el seudónimo *Marko-Wowtschok.*

Markovitch (Sima). *Biog.* Político servio, n. en Veliki Borak por el año 1775 y m. en Belgrado en 1817. Se distinguió desde 1804 hasta 1813 por haber tomado parte en las insurrecciones que acaudilló Karageorges, de quien era amigo íntimo. Nada hizo después contra los turcos, á pesar de disponer de un ejército de 10,000 hombres, refugiándose entonces (1813) en Austria. De regreso á su país (1815) organizó en 1817 una sublevación contra los turcos, pero el príncipe Miloch lo entregó al bajá de Belgrado, quien lo mandó decapitar.

Markovitch (Svetozar). *Biog.* Político y escritor servio; n. en Zaiechar y m. en Trieste (1847–1875). Fué un propagandista revolucionario, por lo que tuvo que emigrar de su país y refugiarse en Austria, en donde vivió en medio de la mayor miseria. Es considerado como el fundador del partido radical servio. Escribió varios trabajos sobre economía política.

MARKOW (Andrés Andrejewitsch). *Biog.* Matemático ruso, n. en 1856. Autor de varios trabajos sobre cálculo de diferencias finitas (San Petersburgo, 1889–91) y cálculo de probabilidades (San Petersburgo, 1900). En los *Mathematische Annalen* ha publicado interesantes estudios sobre la serie hipergeométrica (1887–92).

MARKOWA. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. y á 16 km. SSO. de Bohorodczany, á oril. del Maniawka, afl. der. del Bystrica, cuenca del Dniester; 997 h. ‖ Otra pobl. de la misma nación y prov., dist. y á 8 km. SE. de Lancut; 3,240 h. ‖ Otra pobl. de la misma nación y prov., dist. y á 15 km. SO. de Podhajce, en las márg. del Zlota Lipa, afl. izq. del Dniester; 1,080 h.

MARKOWCE. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. y á 15 km. O. de Tlumacz, con est. f. c. en la línea de Lemberg á Galatz; 1,125 h.

MARKOWITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Silesia (SE. de Prusia), regencia de Oppeln, cír. y á 5 km. NE. de Ratibor, en las márg. de un pequeño lago que des. en la oril. der. del Oder; 1,184 h.

MARKOWNIKOFF (Wladimir Wassiljewitsch). *Biog.* Químico ruso, n. en el gobierno de Nischnij-Nowgorod en 10 de Diciembre de 1838. Doctor en química y física, profesor de química de las universidades de Kassar (1870), Odessa (1872) y Moscou (1873). Escribió: *Isomería de los compuestos orgánicos,* en ruso (Kassan, 1865); *Materiales relativos al problema de las acciones mutuas de los átomos en los compuestos químicos,* en ruso (Kassan, 1869); *Trabajos de desinfección en tiempo de guerra en el ejército del Danubio,* en ruso (1877); *Química moderna é industria química en Rusia,* en ruso (Moscou, 1879); *La peste en Rusia,* en ruso (Moscou, 1879); *Tratado de desinfección,* en ruso (Moscou, 1879); *Kurzes Lehrbuch der qualit. Analyse* (Moscou, 1887), é *Historische Skizze d. Chemie an d. Moskauer Univ.* (Moscou, 1900). Publicó, además, muchos otros trabajos en varias revistas científicas.

MARKRANSTADT. *Geog.* Ciudad de Alemania, cír., dist. y á 12 km. SO. de Leipzig (reino de Sajonia), con est. f. c. en la línea de Leipzig á Naumburg; en 1905 contaba 6,967 h. Importantes minas de lignito; quincallería.

MARKSDORF. *Geog.* V. Markusfalu.

MARKSTEFT. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Baviera, cír. de la Baja Franconia, dist. de Kitzingen, á oril. del Main, afl. del Rhin; 980 h. Templo católico, escuela, fab. de tintas de imprenta.

MARKSUHL. *Geog.* Pobl. de Alemania, gran ducado de Sajonia-Weimar, cír. y á 12 km. SO. de Eisenach, á oril. del Suhl, afl. der. del Werra, uno de los dos ríos que forman el Weser, con est. t. c. en la línea de Eisenach á Schmalkalden; 1,178 h.

MARKT. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en el Vorarlberg, dist. y á 23 km. NNE. de Feldkirch, mun. de Dombirn; 3.882 h.

MARKT (ALTEN-). *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de la Carniola, dist. y á 28 km. SE. de Loitsch; 4,580 h. ‖ Otra pobl. de la misma nación y prov., dist. y á 13 km. SO. de Tschernembl, sobre una altura que domina la oril. izq. del Kulpa, afl. der. del Save, cuenca del Danubio; 1,340 h. ‖ Otra pobl. de la misma nación, prov. de Moravia, dist. y á 20 km. SO. de Göding, en las márg. de un tributario del Thaya, afl. der. del March ó Morava, cuenca del Danubio; 1,297 h.

MARKTBREIT. *Geog.* Ciudad de Alemania, á 207 m. de a., prov. de Baviera, cír. de la Baja Franconia, dist. y á 10 km. S. de Kitzingen, en la confl. del Breitbach con el Main, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Würzburg á Amsbach; 2,850 h. Fábs. de máquinas agrícolas y de cigarros, tenerías, cordelerías. Comercio de vinos, de cereales y de productos coloniales. Viñedos. Con derechos de ciudad desde 1819, perteneció al cond. de Schwarzenberg.

Bibliogr. Plochmann, *Urkundliche Geschichte der Stadt M.* (Erlangen, 1864).

MARKTERLBACH. *Geog.* V. ERLBACH.

MARKTHEIDENFELD. *Geog.* Dist. de Alemania, cír. de la Baja Franconia (Baviera), que mide 492 km.^{2} con 35,850 h. (1890); su cab. es la ciudad de igual nombre, á 25 km. ONO. de Würzburg, en las márg. del Main, afl. der. del Rhin, con est. f. c. en la línea de Lohr á Wertheim; en 1900 contaba 1,936 h. Tenerías.

MARKTLEUGAST. *Geog.* Pobl. de Alemania, á 545 m. de a., cír. de la Alta Franconia (Baviera), dist. y á 10 km. E. de Stadtsteinach, en el Frankenwald; 1,382 h. Tonelería, aserraduría de vapor. Canteras de asperón.

MARKTLEUTHEN. *Geog.* Población de Alemania, cír. de la Alta Franconia (Baviera), dist. y á 10 km. N. de Wunsiedel, á oril. del Eger, afl. izq. del Elba, en el Fichtelgebirge, con est. f. c. en la línea de Ratisbona á Hof; 1,585 h. Fáb. de tejidos de algodón. Ruinas de una antigua capilla, antiguo lugar de peregrinación.

MARKT-REDWITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, cír. de la Alta Franconia (Baviera), dist. y á 6 km. SE. de Wunsiedel, en el Fichtelgebirge, á oril. del Kössein, subafl. del Eger por el Rösslau, cuenca del Elba, con est. f. c. en la línea de Ratisbona á Hof; en 1900 contaba 4,158 h. Tejidos de algodón y de lana, quincallería y productos químicos.

MARKTSCHORGAST. *Geog.* Pobl. de Alemania, á 508 m. de a., cír. de la Alta Franconia (Baviera), dist. y á 6 km. NNO. de Berneck, á oril. del Schorgastbach, afl. der. del Weisser Main, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Bamberg á Hof; 1,240 h.

MARKTSTEFT. *Geog.* Ciudad de Alemania, cír. de la Baja Franconia (Baviera), dist. y á 5 km. SSO. de Kitzingen, á oril. del Main, afl. der. del Rhin; en 1905 contaba 975 h. Fab. de tintas de imprimir y de productos químicos.

MARKULFO. *Hagiog.* y *Biog.* V. MARCULFO.

MARKULL (FEDERICO GUILLERMO). *Biog.* Compositor, n. Reichenbach, cerca de Elbing en 17 de Febrero de 1816 y m. en Danzig en 30 de Abril de 1887. Discípulo de Federico Schneider en Dessau, en 1836 fué nombrado organista de la iglesia de Santa María en Danzig, donde trabajó toda su vida, siendo muy apreciada su labor como maestro, pianista y compositor. Compuso las óperas *Maja und Alpino* (1843), *Der König von Zion* (1848), *Das Walpurgisfest* (1855), dos oratorios: *Johannes der Täufer*, y *Das Gedächtnis der Entschlafenen;* recitados, salmos, sinfonías, piezas de piano y canto; publicó también un libro de coro.

MARKUSFALU. *Geog.* Ciudad de Hungría, cond. de Szepes ó Zips, dist. de Hernadvölgy ó Hernadthal, á 30 km. SE. de Iglo ó Neudorf, á oril. del Hernad, afl. der. del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio, con est. f. c. en la línea de Breslau á Kaschau; 1,710 h. eslavos.

MARKUSICA. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Croacia-Eslavonia, cond. de Szerem ó Syrmie, dist. y á 25 km. O. de Vukovar, á oril. del Vuka, afl. der. del Danubio; 1,165 h.

MARKUSZOW. *Geog.* Ciudad de Rusia, gob. y á 22 km. NO. de Lublin (Polonia), cír. de Nowo-Alexandrowsk, en las fuentes de un pequeño afl. del Vístula: 1,205 h.

MARK-VALBERT. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg, cír. de Altena; 2,700 h. Templo evangélico. Minas de hierro. Fundiciones. Forjas. Est. f. c.

MARKWARD. *Biog.* Abad del monasterio de Fulda, á partir de 1150, m. en Bischofsheim en 23 de Julio de 1168. Figura en la historia eclesiástica de su tiempo por la excepcional importancia de su abadía. Cuéntase que, al tomar posesión del cargo de abad, encontró que las alhajas y bienes del rico mo-

Marlborough Sounds. — Embarcadero de Picton

nasterio estaban ó vendidas ó empeñadas, hasta el punto que se persuadió que no podía disponer del necesario dinero para alimentar un día sus monjes. En las luchas político-religiosas mostró adhesión á la Santa Sede.

Bibliogr. Abée, *Beiträge zur Geschichte des Abtes Markward I von Fulda* (Viersen, 1885); Abée, *Die Fuldaer Wahlstreitigkeiten im 12 Jahrhundert und Abt Markward I* (Cassel, 1893); Hanck, *Kirchengeschichte Deutschlands*, t. IV (Leipzig, 1913).

MARKWORT (Juan Cristián). *Biog.* Escritor musical alemán, n. en Reisling, cerca de Brunswick, y m. en Bessungen, cerca de Darmstadt (1778-1866). Estudió teología, pero abandonó sus estudios para cantar en el teatro, y desde 1810 hasta 1830 fué director de coros en Darmstadt. Escribió: *Umriss einer Gesamt-Tonwissenschaft überhaupt wie auch einer Sprach- und Tonsatzlehre und einer Gesang, Ton- und Rede-Vortragslehre* (1826). *Elementar-Unterricht für das Piano-Forte*, etc., y varios artículos en publicaciones profesionales.

MARL. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Westfalia (Prusia Occidental), regencia de Münster, cír. de Recklinghausen, cerca de Dorsten; 1,904 h.

MARLANG. *Geog.* Río de Filipinas, isla de Catanduanes. Des. por la costa O. después de un curso de 17 km.

MARLANGA. *Geog.* Ensenada de Filipinas, costa SE. de la isla de Marinduque, limitada por los cabos Cabuyuc y Panique. Es un buen fondeadero de 7 á 8 m. de fondo. Por el SO. le resguarda el monte del mismo nombre llamado también Marlanga.

MARLANT. *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de Porqueras.

MARLANTES. *Geog.* Río de la prov. de Santander, que nace en el término de Celada, pasa por Sopeña y Cervatos, recibe los arr. de la Blanca y Pupitre por la der., y los de Jombadilla y Villaescusa por la izq., y después de 6 km. de curso des. en la der. del río Izarilla. El río Marlantes pertenece á la cuenca del Ebro.

MARLBOROUGH. *Mús.* V. Mambrú.

Escudo de Marlborough

Marlborough. *Geog.* Ciudad de Inglaterra, cond. de Wilts, á 40 km. N. de Salisbury, en las márg. del Kennet, afl. der. del Támesis, cab. de un camino de hierro con empalme, en la línea de Londres á Bristol; 3,387 h. Comercio de granos y quesos. Cordelería y manufactura de sacos, tenerías, etc. Antigua iglesia normanda. Escuela superior. Ruinas célticas en las inmediaciones y restos prehistóricos. ‖ Pobl. de Inglaterra, cond. de Devon, á 56 km. SSO. de Exeter, á oril. de una pequeña bahía del Mancha, en la desembocadura del Devon; 2,536 h.

Palacio de Blenheim, del duque de Marlborough

Marlborough ó Marlboro. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de Carolina del Sur; 1,347 km.² y 31,189 h. Limita con el Est. de Carolina del Norte y lo baña el río Great Pedee. Cap. Bennettsville. ‖ Ciudad del Est. de Massachusetts, cond. de Middlessex; 14,579 h. en 1910. Sit. á 35 km. al O. de Boston. Est. f. c. Importante fab. de calzado.

Marlborough. *Geog.* Prov. de la Nueva Zelanda, en la isla Sur. Limita al N. y al E. con el estrecho de Cook, y al S. y al O. con la prov. de Nelson; 10,901 km.² y unos 20,000 h. Se divide en los tres cond. de Kaikura, Marlborough y Sounds.

Marlborough (Carlos Ricardo Juan Spencer-Churchill, noveno duque de). *Biog.* Hijo del octavo duque de igual título, n. en Simla en 13 de Noviembre de 1871. Contrajo matrimonio en 1895 con una hija del multimillonario Vanderbilt; fué nombrado en 1899 tesorero general y miembro del Consejo privado, tomó parte en 1900 como voluntario y con el grado de capitán en la campaña del Africa del Sur, y se encargó de nuevo á su vuelta del mismo cargo, que conservó también en el ministerio de Balfour en 1902 hasta que, en Octubre de 1903, fué nombrado vicesecretario en el ministerio de las Colonias.

Marlborough (Carlos Spencer, conde de Sunderland, duque de). *Biog.* Nieto de Juan Churchill, mandó en la batalla de Dettingen (1743) una brigada de guardia y fué nombrado en 1758 generalísimo de las tropas británicas auxiliares en el ejército del príncipe Fernando de Brunswiga en la guerra de los Siete Años, pero m. en 28 de Octubre del mismo año.

Marlborough (Jorge Carlos Spencer-Churchill, octavo duque de). *Biog.* Hijo del séptimo duque de Marlborough, n. en 13 de Mayo de 1844 y m. en 9 de Noviembre de 1892. Usó en vida de su padre el título de marqués Blandford, se adhirió al partido radical, llevó una vida muy disipada, por lo cual se divorció de su esposa Alberta Hamilton, hija del duque de Abercorn, con la cual se había casado en

1869, y vendió después de la muerte de su padre las joyas de familia y los más preciosos cuadros de la galería Blenheim. En 1888 se casó de nuevo con Lilian Price, hija de un coronel norteamericano y viuda de un cierto Hammersley de Nueva York.

MARLBOROUGH (JUAN CHURCHILL, DUQUE DE). *Biog.* General y estadista inglés, n. en Ashe (Devonshire) en Junio de 1650 y m. en 16 de Junio de 1722. Entró á los doce años como paje en la corte del duque de York, cuya amante era su hermana Arabella, y que le procuró en 1667 un cargo de abanderado en la guardia. En 1672 fué, como capitán, con tropas inglesas auxiliares á Holanda, donde terminó su formación militar bajo el mando de Turena. Sirvió hasta 1677 en el ejército francés, y volvió luego á Inglaterra, donde fué nombrado en 1685 coronel, y después de subir al trono el duque de York, se le nombró (1685) par con el título de barón de Churchill de Sandridge, y general de brigada. En la represión de la insurrección del duque de Monmouth, tomó una gran parte; cuando Guillermo de Orange desembarcó en 1688 en Inglaterra, pasó á su bando el 25 de Noviembre, á pesar de que acababa de ser promovido por Jacobo II á general de división. Luego fué creado duque de Marlborough y nombrado miembro del Consejo privado y gentilhombre. Encargado por Guillermo III de someter á Irlanda, desembarcó en la isla el 25 de Septiembre de 1690, y tomó las plazas de Cork y Kinsale. En la guerra contra Luis XIV obtuvo la victoria de Walcourt, pero viendo que en la milicia se conferían los mejores puestos á extranjeros, como Ginkel y Schomberg, entró en negociaciones secretas con Jacobo II. Habiendo sido descubiertas, fué en 1692 relevado de sus cargos y recluído en la Torre de Londres. Después de la paz de Ryswyk (20 de Septiembre de 1697) Guillermo se reconcilió con él y le nombró, al declararse la guerra de Sucesión en España, generalísimo de las fuerzas inglesas en los Países Bajos (1701). La ascensión de Ana al trono (19 de Marzo de 1702), la cual

Juan Churchill, duque de Marlborough

estaba completamente dominada por la esposa de MARLBOROUGH, convirtió á éste en el hombre más influyente de Inglaterra. Mandando las tropas británicas en los Países Bajos, arrojó en 1702 á los franceses de Geldern y se apoderó de Venloo, Roermonde y Lieja, por lo cual la reina le nombró marqués de Bland-

Juan, duque de Marlborough

ford. En 1704 pasó á Alemania, se alió con el príncipe Eugenio de Savoya y derrotó el 2 de Julio á los bávaros en Donauworth, y el 13 de Agosto á los franceses, mandados por Tallard, en Hochstadt (Blenheim). El Parlamento le regaló por sus victorias el señorío de Woodstock, donde la reina le hizo levantar un castillo; el emperador le ascendió á príncipe imperial y le autorizó para crear el principado de Mindelsheim en la Suabia Superior, con las posesiones confiscadas á los bávaros. En 1705 tomó por asalto las posiciones ocupadas en los Países Bajos por Villeroi (18 de Julio) y el 23 de Mayo de 1706 le derrotó completamente en Ramillies, á consecuencia de cuya victoria todo el Brabante cayó en poder de los aliados. También el nuevo general francés Vendôme tuvo que ceder á MARLBOROUGH Ostende, Derdermonde y Ath. Las proposiciones de paz que Luis XIV hizo por conducto de los príncipes de Baviera, fueron rechazadas por la reina Ana y por los Estados Generales, á requerimiento de MARLBOROUGH. Cuando Carlos XII de Suecia empezó á hacer preparativos que parecía ponían en peligro la coalición contra Francia, MARLBOROUGH consiguió, en una entrevista que tuvo con él en Altrandstad (Abril de 1707), decidirle á guardar la neutralidad. En 1708 los franceses fueron derrotados en Oudenaarden por MARLBOROUGH y el príncipe Eugenio (11 de Julio), perdiendo Lila, Gante y Brujas. Aun fué más decisiva la derrota del mariscal Villars en Malplaquet (11 de Septiembre de 1709), cuya consecuencia fué la capitulación de Mons. Con todo, poco tiempo después empezó á cambiar la situación de MARLBOROUGH, principalmente á causa de haber reñido su esposa con la reina. Esta quería se diese el mando de un regimiento al coronel Hill, hermano de la señora Masham, su nueva favorita; MARLBOROUGH se negó á ello y, como la reina insistiese, se retiró aquél á Windsor, mas la reina tuvo que ceder esta vez por no indisponerse con la

opinión pública. El Parlamento votó un aumento de fondos para la guerra, y MARLBOROUGH obtuvo Holanda en la alianza, en virtud del tratado de Barriere. Abrió con el príncipe Eugenio la campaña de 1710 con la toma de Mortagne, Douai, Bethune, St.-Venant y Aire. Pero durante su ausencia se verificó en Inglaterra un cambio de ministerio: habiendo caído el partido de Whig, ligado con MARLBOROUGH, ocupó el poder el partido de Tory. MARLBOROUGH retuvo, es verdad, el mando de las tropas de los Países Bajos, pero con limitaciones, y no pudo impedir que el nuevo gobierno, que había salido vencedor en las últimas elecciones á Cortes, conviniera los preliminares de la paz con Luis XIV el 8 de Octubre de 1711. Vuelto á Inglaterra, fué acusado por el Parlamento de haber sustraído fondos públicos, por lo cual la reina le destituyó de sus cargos, pero suprimió el proceso judicial, movida particularmente por la intercesión del príncipe Eugenio. Visitó luego Holanda, los Países Bajos, Bélgica y su principado de Mindelheim, que perdió, no obstante, en la paz de Utrecht (13 de Julio de 1713), sin compensación alguna. Hasta después de la muerte de Ana no volvió MARLBOROUGH á Inglaterra, donde Jorge I le restituyó sus cargos militares. Pero habiendo sufrido una derrota (8 de Junio de 1716) tuvo que retirarse á la vida privada; murió en su finca de Windsor Lodge, dejando una fortuna colosal. Fué diplomático hábil, de trato insinuante, y general de genio: unía al valor personal una mirada rápida que descubría las faltas del enemigo y sabía aprovecharse de ellas. Su lado defectuoso consistía en una ambición desmesurada y en una baja codicia. Coxe publicó las memorias de este general con el título *Memoirs of Jhon duke of M.* (Londres, 1819).

Bibliogr. Murray, *Despatches of the Duke of M.* (Londres, 1845–46, 5 vol.); Alison, *Life of John duke of M.* (3.ª ed., 1855); Wolseley, *Life of J. Churchill, duke of M. to the accession of queen Ana* (Londres, 1894, 2 vol.), y una biografía por Saintsbury (1885).

MARLBOROUGH (JUAN WINSTON SPENCER-CHURCHILL, SÉPTIMO DUQUE DE). *Biog.* N. en 2 de Junio de 1822 y m. en 5 de Julio de 1883, entró en el Parlamento en 1844, pero tuvo que dejar el mandato un año después, por haberse adherido al partido librecambista de Peel. En 1847 fué reelegido con el consentimiento de su padre. A la muerte de éste (1857) entró aquél en la Alta Cámara, obtuvo en 1866 el cargo de mayordomo de Palacio, fué nombrado en Marzo de 1867 presidente del Consejo privado, cargo que desempeñó hasta la caída del gabinete de Tory, y en 1876 se le nombró virrey de Irlanda. En 1880 se retiró con lord Beaconsfield.

MARLBOROUGH (SARAH JENNINGS, DUQUESA DE). *Biog.* Esposa del general Juan Churchill, duque de Marlborough, é hija de Ricardo Jennings, nacida en 29 de Mayo de 1660 y muerta en 18 de Octubre de 1744. Entró á los doce años al servicio de la duquesa de York y fué amiga de la princesa Ana. Dotada de excelentes cualidades físicas y morales, tuvo por pretendientes á su mano á los más conspicuos magnates del reino; pero se casó con el joven Churchill. Luego fué nombrada por la princesa Ana dama de honor y ganó su favor hasta tal punto que la princesa, habiendo subido al trono Guillermo III y María, rompió públicamente con ellos y prefirió salir del palacio antes que despedir á su amiga, como le exigía el rey. Después de la ascensión al trono de Ana, fué nombrada primera dama de honor y ejerció la mayor influencia sobre la reina. Sin embargo, surgieron á veces diferencias entre las dos amigas, y el orgullo de la duquesa y el dominio casi despótico que tenía sobre la reina acabaron por hacer á ésta intolerable su compañía. A consecuencia de ello tuvo que dejar sus cargos, salió del palacio y no volvió jamás á ver á Ana. Después de la muerte de su esposo llevó una vida completamente retirada. Como él, tuvo los defectos de la ambición y de la codicia. Sus cartas se publicaron con el título *Letters of Sarah duchess of M.* (Londres, 1875). Hooke redactó unas memorias de esta duquesa con el título *Duchess of Marlborough's Account of her conduct.* Sarah dió á su esposo cuatro hijas, de las cuales la mayor, Enriqueta, heredó el título de duquesa de Marlborough, que pasó después de su muerte (1733) al hijo de su hermana Ana, Carlos Spencer.

Bibliogr. Histoire secrète de la reine Zarah et des Zaraziens, ou la duchesse de M. démasquée (La Haya, 1708–12; 2 vol.); Molloy, *Queen's camrade. Life and times or Sarah, duchess of M.* (Londres, 1901; 2 vol.); señora A. Colville, *Duchess Sarah* (Londres, 1904).

MARLE. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Aisne, dist. de Laon, que mide 23,459 hectáreas y comprende 23 mun. con 11,925 h.; su cab. es la ciudad del mismo nombre, á 90 m. de a., á 22 km. NE. de Laon, á oril. del Serre, afl. izq. del Oise, enfrente de la confl. del Brune, cuenca del Sena, con est. f. c. en las líneas de París á Soissons, Laon é Hisson, y de Marle á Montcornet; 2,584 h. Cría de carneros merinos. Gran comercio de granos. Fáb. de azúcar; hilados de lana y de algodón; ladrillería. Iglesia del siglo XIII. Castillo del siglo XV. El señorío de Marle, muy importante en la Edad Media, perteneció mucho tiempo á la familia Coucy.

Bibliogr. Coët y Lefèvre, *Histoire de la ville de Marle* (Compiègne, 1898).

MARLE (NICOLÁS DE). *Biog.* Compositor francés que vivió á mediados del siglo XVI. Supónese que *Marle* no era su apellido, sino el nombre del lugar donde nació. Pocos pormenores se conocen acerca de la vida de este compositor; sábese que fué maestro de los niños de coro de la iglesia de Noyón. Entre sus composiciones figuran: *Missa ad imitationem moduli «Paris quem ego dabo»* (París, 1559), *Missa quatuor vocum* (París, 1568), y varios cantos franceses que se publicaron en algunas colecciones.

MARLEMONT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de las Ardenas, dist. de Rocroy, cant. de Rumigny, á 4 km. de Liart, que es su est. f. c. más próxima; 403 h.

MARLEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, cír., dist. y á 11 km. NO. de Offenburg (Gran Ducado de Baden), entre el Rhin y su afl. der. el Schutter; 2,482 h.

MARLENHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, á 195 m. de a., en la Alsacia-Lorena, dist. de Baja Alsacia, cír. de Molsheim, cant. y á 4 km. SE. de Wasselonne, á oril. del Mossig, tributario del Bruche, afl. izq. del Ill, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Saverne á Schlestadt; 1,540 h. Canteras. Vinos tintos y blancos muy estimados. Antigüedades romanas.

MARLENS. *Geog.* Mun. de Francia, á 462 m. de a., dep. de la Alta Saboya, dist. de Annecy, cant. y á 6 km. de Faverges, que es su est. f. c. más próxima; 685 h.

MARLES. *Geog.* Mun. de Francia, á 114 m. de a., dep. del Sena y Marne, dist. de Coulommiers, cant. de Rozoy-en-Brie, cerca de un afl. der. del Yères, cuenca del Sena, con est. f. c. en las líneas de París á Sezanne, de Marles á Verneuil-l'Etang y de Jouly-le-Châtel á Marles; 469 h. Iglesia del siglo XV.

MARLES-LES-MINES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Béthune, cant. de Houdain, á oril. del Clarence, afl. der. del Lys, cuenca del Escalda, á 3 km. escasos de Vis-à-Marles, que es su est. f. c. más próxima; 2,815 h. Importantes minas de carbón de piedra, cuya producción excede de 750,000 ton. anuales.

MARLES-SUR-CANCHE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Montreuil-sur-Mer, cant. de Campagne-lèz-Hesdin, con est. f. c. en Brimeux, á 2 km.; 319 h.

MARLES DE CUSÁ (LUIS). *Biog.* Médico y publicista español contemporáneo, n. en Valls (Tarragona) en 15 de Octubre de 1847. Es doctor en medicina y cirugía, académico correspondiente de la Real de Medicina de Barcelona, de la médico-farmacéutica de dicha ciudad y de la de Higiene de Madrid. Además de su colaboración en varias publicaciones profesionales, ha escrito: *Estudio médico, topográfico y estadístico de Lérida* (Lérida, 1883); *Memoria sobre el Santo Cristo que se venera en Lérida,* premiada por la Sociedad bibliográfica Mariana de Lérida en 1883; *Plan de reformas de las casas de Misericordia; Topografía médica de Gerona,* y *Los éxtasis de Santa Teresa de Jesús, tal cual ella los describe, no son debidos á una causa natural,* trabajo que también le fué premiado.

MARLÉS. *Geog.* Comarca de la prov. de Barcelona, p. j. de Berga, en la cual están las pobl. de San Martín y Santa María de Marlés. ‖ Riera de la misma prov. y p. j., llamada también *Riera del Est;* afluye á la der. del Llobregat.

MARLETTA (FEDERICO). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, n. en 1835. Es profesor de economía política, estadística y hacienda en Catania, y ha publicado: *Teoria del primo economico* (1865), *Sistema della filosofia sperimentale* (1865), *Vico e la sapienza antichissima degl' italiani* (1869), *Filosofia e nazionalità* (1873), *La scienza del Diritto* (1885), y *Le basi del socialismo scientifico* (1888).

MARLETTA (FRANCISCO). *Biog.* Literato y sociólogo italiano contemporáneo, n. en Catania en 1875. Profesor libre, ha fundado una institución de enseñanza que lleva su nombre y ha desempeñado la cátedra de moral y sociología en la universidad popular de su ciudad natal. Ha publicado: *Max Stirner: La mia Potenza; Rousseau: Le confessioni, Il Contrato sociale; L' Utopia; L' origine e l' evoluzione del sentimento della giustizia in armonia con la nuova teoria psicologica dei sentimenti in generale; L' individuo dantesco e i principi della degenerazione; Il suum nella dottrina di Platone, nel diritto romano e nella dottrina filosofica giuridica* (Catania, 1910). Es autor también de varias obras dramáticas, como: *Tribade,* drama; *Le projet,* comedia; *La figlia di un bracciante,* escenas dramáticas.

MARLHES. *Geog.* Mun. de Francia, á 945 m. de a., dep. del Loire, dist. de Saint-Etienne, cant. de Saint-Genest-Malifaux, sobre unas alturas que dominan un afl. izq. del Semène, cuenca del Loire, á 6 km. de Riotord, que es su est. f. c. más próxima; 1,938 h. Sedería, cintas, etc.

MARLI. *Ind.* Gasa de hilo, algodón, lana ó seda que se usa para hacer velos, cortinillas, forros de sombreros de señora, etc. El marli para velos es generalmente negro.

MARLI (SEÑORES DE). *Geneal.* V. MONTMORENCY.

MARLIAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Muret, cant. y á 13 km. de Cintegabelle, que es su est. f. c. más próxima; 301 h.

MARLIANA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Florencia (Toscana), dist. y á 12 km. O. de Pistoya, en las fuentes del Nievole, afl. der. del Arno; 3,678 h.

MARLIANI (AURELIO, CONDE DE). *Biog.* Compositor italiano, n. en la Lombardía y m. en Bolonia (1803-1849). Afilióse á la sociedad secreta de los carbonarios, empleando en ella sus riquezas, y para eludir las persecuciones de que fué objeto, se refugió en París, en donde se dedicó á las lecciones de canto, protegido por Rossini, y durante algún tiempo fué cónsul de España en dicha capital. Al estallar la revolución de 1848 regresó á su patria, en defensa de la cual tomó las armas y pereció en un combate luchando con las tropas austriacas. Compuso las óperas y bailables: *Il bravo, La Xacarilla, Ildegonda, Gipsy, El buñonero,* etc.

MARLIANI (BARTOLOMÉ). *Biog.* Anticuario italiano, n. en Milán á fines del siglo XV y m. por el año de 1560. Escribió importantes trabajos sobre antigüedades romanas, entre ellos: *Consulum, dictatorum censorumque romanorum series; De legionibus romanorum eorumque stationibus, De Foro romano,* y, además: *Erasmi adagiorum quod magna pars farrago nugarum sit,* y *Argumentum nebularum Aristophanis admodum ridiculum.*

MARLIANI (BERNARDINO). *Biog.* Literato italiano del siglo XVI, n. en Mantua. Secretario de Vicente Gonzaga. Escribió: *Epistolae italicae, Vita del conte Baldassare Castiglione,* etc.

MARLIANI (FABRICIO). *Biog.* Historiador y prelado italiano, n. en Milán y m. en Piacenza (Plasencia) en 1508. Ocupó la sede episcopal de esta última ciudad y desempeñó algunas comisiones diplomáticas ante Inocencio VIII y ante el duque de Ferrara, por encargo de Galeazzo, duque de Milán. Es autor de la *Cronaca dei vescovi di Piacenza,* que fué incluída por Muratori en su obra *Scriptores rerum italicarum.*

MARLIANI (JUAN). *Biog.* Médico y erudito italiano, n. en Milán hacia el año 1420, en donde m. en 1483. Fué profesor de medicina, primero, en la universidad de su ciudad natal y después en la de Pavía. También enseñó astrología. Como médico, prestó sus servicios al duque Juan Galeazzo Sforza de Milán. Escribió sobre matemáticas, física y medicina, figurando entre sus producciones más notables: *Quaestio de caliditate corporum humanorum, De proportione motuum in velocitate* (Pavía, 1482), y *Expositiones super Avicennam.*

Bibliogr. Argelati, *Bibliotheca scriptorum mediolan* (1745); Tiraboschi, *Storia della letter. ital.*

MARLIANI (LUIS). *Biog.* Erudito italiano, n. en Milán y m. en Worms en 1521. Fué médico de los duques de Milán y consejero de los emperadores Maximiliano I y Carlos V. Muy versado en teología, abrazó el estado eclesiástico y fué nombrado obispo de Túy (Galicia), en España, muriendo poco después de haber sido investido por León X con la púrpura cardenalicia. Fué amigo de Erasmo. Se le de-

ben notables obras, entre ellas, varios discursos, las poesías latinas *Silvae fortunae* (Brescia, 1503), y *De Bataviae laudibus* (Leyden, 1511), etc.

Bibliogr. Argelati, *Bibliotheca scriptor. mediol;* Corte, *Notizia da medici milanesi;* Tiraboschi, *Storia della lett. ital.*

MARLIANI (MANUEL). *Biog.* Político y escritor italiano de origen español, m. en Florencia en 1873. Desempeñó en España el cargo de senador, pasando á Italia, y en 1859 fué elegido diputado á la Asamblea de Emilia, en la que se mostró partidario de la anexión al Piamonte; más tarde se le nombró senador. Entre sus obras figura un notable *Tratado contro il sistema di probizione.*

MARLIANO (JUAN DE). *Biog.* Religioso agustino milanés del siglo XV. Escribió: *Chronicon Ordinis S. P. Augustini usque ad annum 1440.*

MARLIANO (RAIMUNDO DE). *Biog.* Geógrafo italiano, n. por el año 1420 y m. en 1475. Siendo muy joven pasó á Francia y más tarde ingresó como consejero al servicio de Felipe *el Bueno,* duque de Borgoña. En 1541 obtuvo una cátedra en la universidad de Lieja; habiendo enviudado, abrazó el estado eclesiástico y se le dió una canonjía en Lieja, primero, y después en Besanzón. Es autor de la obra póstuma *Veterum Galliae locorum, populorum, urbium, montium ac fluviorum alphabetica descriptio* (Milán, 1477).

MARLIER (CLEMENTE LE). *Biog.* Religioso agustino francés del siglo XVII, que vivió en el convento de Tournay (Bélgica). Escribió: *Catalogum Summorum Pontificum juxta Annales Baronii,* ms. Tradujo al francés el libro del P. Enrique Lancilott: *Haereticum* Quare *per catholicum* Quia (Tournay, 1635).

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula sex* (p. 400-401); Hutter, *Scriptores Ord. Crem. S. Augustini...* (*La Ciudad de Dios,* VIII. p. 340).

MARLIER (JERÓNIMO). *Biog.* Monje y abad del monasterio de San Gisleno, de la orden de San Benito, en Bélgica, n. en Mons y m. en su monasterio (c. 1613-1681). Profesó la Regla benedictina en 1631 y ocupó diversos cargos, entre ellos el de prior (1642) que le abrieron paso para la sede abacial, siendo elegido prelado de San Gisleno el 27 de Marzo de 1648 y bendecido el 26 de Abril del año siguiente. Era hombre virtuoso y de mucha ciencia y experiencia. Hubo de padecer mucho por las guerras de Luis XIV que dispersaron á los monjes, refugiándose unos en Luxeuil, otros en Cluny ó en Besanzón. También halló graves dificultades para la administración del monasterio, provocadas por los mismos religiosos, teniendo que intervenir en ello el arzobispo de Cambray; con todo se le alaba de buen administrador. Desde 1658 á 1672 desempeñó el cargo de consejero eclesiástico en el Consejo de Hainaut. En 1662 erigió la cofradía de la Santísima Trinidad en su iglesia abacial, y en 1668 la de San Eligio (Eloy) en la iglesia parroquial. M. el 2 de Junio del año 1681. Publicó un compendio de la vida de san Gisleno *(Abrégé de la Vie de S. Ghislain)* y escribió unas *Memorias* del mismo cenobio desde 1649 hasta 1680, cuyo Ms. se halla en la Biblioteca de Bruselas.

Bibliogr. Berlier. *Monasticon belge* (1890-97): *Revue Benedictine,* VI (1889), XIII (1896), XIV (1897).

MARLIEUX. *Geog.* Mun. de Francia, á 269 m. de a., dep. del Ain, dist. de Trévoux, cant. de Villars, en el Dombes, con est. f. c. en la línea de Lyón á Bourg; 716 h.

MARLIN. *Geog.* Mun. de 176 e. y 283 h., formado por el lug. de su nombre, en la prov., dióc. y p. j. de Avila. Está sit. cerca de Martiherrero, en terreno montuoso, perteneciente á la sierra de Avila. Produce cereales, legumbres y hortalizas. Dista 13 km. de Avila, cuya est. es la más próxima.

MARLIN. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Tejas, cond. de Falls; 3,878 h. en 1910.

MARLING. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la prov. del Tirol, dist. y á 3 km. SO. de Meran; 1,945 h.

MARLIOZ. *Geog.* Establecimiento termal de Francia, á 250 m. de a., en el dep. de la Saboya, dist. de Chambéry, cant., mun. y á 2 km. de Aix-les-Bains, que es su est. f. c. más próxima. En MARLIOZ se explotan tres manantiales sulfurosos considerados como el auxiliar más poderoso de las aguas de Aix, con las cuales se emplean frecuentemente. Dan unos 51,840 litros cada veinticuatro horas á 30° C. Se emplean sobre todo en bebida é inhalaciones.

MARLIOZ. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Alta Saboya, dist. de Saint-Julien-Genovois, cant. de Frangy, á 10 km. de Valleiry, que es su est. f. c. más próxima; 582 h.

MARLITT (EUGENIA). *Biog.* Seudónimo de la celebrada novelista alemana *Eugenia Jhon,* nacida en Arnstadt (1825-1887). Sus obras han sido traducidas á la mayor parte de los idiomas europeos. V. JHON.

MARLO. m. *Arg.* Espiga, y en particular la mazorca que queda después de desgranado el maíz. ‖ fig. Cualquier tronco que más ó menos se le asemeje. ‖ *Arg.* Tronco de la cola de los cuadrúpedos. Probablemente es una alteración de la palabra castellana *masto.*

MARLO (CARLOS JORGE WINKELBLECH, conocido por). *Biog.* Economista alemán, n. en Ensheim, cerca de Maguncia, en 1810 y m. en Cassel en 1865. Se dedicó á las ciencias naturales, y en 1843 fué nombrado profesor de química en la Escuela profesional superior de la segunda de dichas ciudades. Realizó un viaje técnico por Noruega, durante el cual se fijó en el estado de las clases obreras, formando el proyecto de tratar del mismo, para realizar lo cual escribió, con el seudónimo de *Karl-Marlo,* con el que es conocido, su obra *Untersuchungen über die Organisation der Arbeit oder System der Weltoekonomie* (Investigaciones sobre la organización del trabajo ó Sistema de Economía universal), de la que sólo publicó (1850-59) los tres primeros volúmenes (2.ª ed., Tubinga, 1884-86). Ha sido dado á conocer por Schaeffle en su *Capitalismo y Socialismo,* como el primer socialista alemán que produjo una obra de conjunto de carácter científico. Después de estudiar la organización del trabajo en las grandes naciones europeas y en los Estados Unidos, MARLO se muestra socialista moderado, sosteniendo que la libertad de concurrencia engendra monopolios inmorales, y que el ideal consiste en una federación ó asociación general de todos los agentes de la producción, para realizar ésta y la venta de los productos; pero deja á la iniciativa privada la agricultura, la ganadería, el pequeño comercio y la industria de transportes, y no quiere suprimir el derecho de propiedad individual, contentándose con que se detenga el creciente desbordamiento de las fortu-

nas fundadas en monopolios de hecho y de derecho. Lo más original de su teoría consiste en la atribución al Estado del comercio al por mayor de todas las primeras materias y de todos los productos capaces de ser expuestos en venta en muestrarios públicos. Separándose de los demás socialistas, admite las doctrinas de Malthus, sosteniendo que la ley sólo debería autorizar para contraer matrimonio á los poseedores de un capital declarado inalienable, durante la unión, y que constituyera una herencia asegurada á los hijos. Condena á las Cajas de ahorro, pidiendo su supresión y su substitución por cajas obligatorias de seguro para los casos de viudez, de orfandad, accidentes y vejez, y si bien reserva á la sociedad la propiedad de los establecimientos de crédito, admite los préstamos realizados por los individuos con el dinero que les sobre después de satisfacer sus necesidades.

Bibliogr. Grabski, *Karl Malo als Sozialtheoretiker* (Berna, 1898); Alix, *L'oeuvre économique de Karl Marlo* (París. 1898).

MARLOFA. *Geog.* Lug. de la prov. de Zaragoza, mun. de La Joyosa.

MARLOIE. *Geog.* Ald. de Bélgica, prov. de Luxemburgo, á 3 km. SO. de Marche, punto de bifurcación del camino de hierro de Arlon para Lieja y para Namur.

MARLORAT (Agustín). *Biog.* Teólogo protestante francés, n. en Bar-le-Duc en 1506 y ejecutado en Ruán en 1562. Siendo muy joven, ingresó en la orden agustiniana, y en 1533 fué nombrado prior del convento de Bourges. Imbuído en las doctrinas protestantes, tuvo que dejar su cargo y fué expulsado de la orden. Ejerció de pastor en Crisier, en Vevey y en Ruán, y asistió al *Coloquio de Poissy*. Fué un incansable propagador de la Reforma, sobre todo en Ruán, y al ser tomada esta ciudad por las tropas católicas, fué Marlorat condenado á la horca, sentencia que se cumplió en 30 de Octubre de 1562. Entre sus obras se cita: *Novi testamenti catholica expositio ecclesiastica* (Ginebra, 1561).

Bibliogr. Haag, *La France protestante* (París, 1857).

MARLOT (Guillermo). *Biog.* Benedictino é historiador francés, n. en Reims y m. en Fives (1596-1667). Tomó el hábito en la abadía de San Nicasio de Reims, y después de haber ocupado importantes cargos en dicho convento, fué elegido gran prior del mismo, é introdujo en él la reforma de San Mauro. Posteriormente, no consintiendo ya su edad las fatigas de aquel cargo, retiróse al priorato de Fives, en las cercanías de Lila, y allí pudo concluir sus trabajos históricos que tanta fama le han dado. Su obra más importante es la *Histoire de la ville, cité et université de Reims;* esta obra la escribió Marlot en francés, pero, á petición de los monjes de su orden, la tradujo al latín, aunque no toda, pues sólo llega la narración hasta el año 1606, y el original francés termina en la exposición de los sucesos ocurridos hasta el año 1663. Esta obra histórica es de grande extensión y fué publicada primero la versión latina con el título *Metropolis Remensis historia a Flodoardo primum arctius digesta, nunc demum aliunde accersitis plurimum aucta et illustrata, et ad nostrum seculum fideliter aucta,* apareciendo el primer tomo de dicha obra en Lila el año 1666, y el segundo en Reims en 1679, muerto ya Marlot. Este publicó, además, los opúsculos *Oraison funèbre de Gabriel de Sainte-Marie (Guillaume Giffart), archévêque de Reims* (Reims, 1629); *Le théâtre d'honneur et de magnificence préparé au sacre des rois; de la vérité de la sainte Ampoule...* (Reims, 1643); *Monasteri sancti Nicasii Remensis initia et ortus* (París, 1651). *Réponse à la Censure de Jacques le Tanneur, Touchant la dignité de l'onction et l'origine de quelques prérogatives des rois de France* (Reims, 1854); *Le tombeau du grand saint Remi, apôtre tutélaire des Français...* (Reims, 1657); *Apologie de l'archévêque Hincmar contre les calomnies d'un janséniste.* La Academia de Reims publicó en 1842-45 el texto francés de la obra primeramente citada.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit. Ord. S. B.*, t. VI; *Biografía eclesiástica,* t. XIII; Hurter, *Nomenclator,* t. II.

MARLOTA. (Etim. — Del ár. *malota;* del gr. *mallote,* lanuda). f. *Indum.* Vestidura morisca, á modo de sayo baquero, con que se ciñe y ajusta el cuerpo. Se usa todavía en España en algunos festejos. ‖ Vestido de señora, con cuello alto y abierto por delante, que estuvo de moda en Francia en tiempo de Francisco I.

MARLOTAR. v. a. Embarazar, ceñir, ajustar, apretar, atar.

Deriv. **Marlotadamente. Marlotado. Marlotador, ra. Marlotadura. Marlotamiento.**

MARLOTTE. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Nemours, mun. de Bourron, á 2 km. de Montigny, que es su est. f. c. más próxima. Esta localidad, sit. al pie de pintorescas rocas de asperón, en el lindero del bosque de Fontainebleau, se ha hecho célebre entre los pintores paisajistas, y muchos han instalado allí sus estudios, formando una verdadera colonia.

MARLOW. *Geog.* Ciudad de Alemania, en el gran ducado de Mecklemburgo Schwerin, dist. y á 30 km. ENE. de Rostock, á oril. del Recknitz, riachuelo costero; 1,897 h.

Marlow. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Oklahoma, cond. de Stephens; 1,956 h. en 1910.

Marlow (Great-). *Geog.* Ciudad de Inglaterra, cond. de Buckingham, á 30 km. S. de Aylesbury, en la oril. izq. del Támesis, con est. f. c. en la línea de Maidenhead á Aylesbury; 5,500 h. Fábs. de sedería y de papel. Activo comercio; feria de caballos.

Marlow (Little-). *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. de Buckingham, á 3 km. NE. de Great Marlow; 987 h.

MARLOWE (Cristóbal). *Biog.* Poeta y autor dramático inglés, considerado como el creador de la tragedia inglesa, n. en Canterbury en 6 de Febrero de 1564 y m. en Deptford á fines de Mayo de 1593. Aunque de familia modestísima, pues su padre era zapatero, recibió los primeros rudimentos de educación en el Colegio Real de Canterbury, pasando después al colegio Corpus-Christi de Cambridge, en donde sufrió la influencia heterodoxa de Francisco Kett, profesor del colegio, condenado á la hoguera en 1589 por hereje. Su traducción de los *Amores de Ovidio* (impresa en 1596) parece que fué empezada estando todavía en el colegio, y demuestra poca familiaridad con la sintaxis y lengua del Lacio. Antes de 1587 marchó á Londres, ingresando en una compañía dramática y empezando á escribir para el teatro. Poco se sabe de su vida en la capital de Inglaterra, pero es evidente que trabó gran amistad con Tomás Kyd, quien terminó de trastornar sus ideas religiosas, acabando por caer en el ateísmo más des-

enfrenado. Sometido Kyd al tormento, hizo ciertas declaraciones que comprometían á MARLOWE, y el Consejo privado dió la orden de detenerle, orden que no llegó á tiempo, pues acababa de ser asesinado por un lacayo, rival suyo en los amores de una mujer de baja estofa. Fué enterrado el 1.° de Junio en la iglesia de San Nicolás de Deptford. Pocos meses antes de morir pasó de la compañía de Lord Admiral á la de lord Strange, en donde pudo trabar conocimiento con Shakespeare, algunos de cuyos dramas, y en especial sus *Ricardo II* y *Ricardo III*, dejan ver la influencia de MARLOWE. La primera obra que dió al teatro fué un drama heroico, en dos partes de cinco actos cada una, titulado *Tamburlaine the Great* (1587), que en medio de sus grandes defectos tiene el mérito de haber sido el primer poema escrito en inglés en versos libres, algunos de cuyos fragmentos ya revelan á un gran poeta. Este drama está inspirado en una obra española, en la *Silva de varia lección*, escrita en 1542 por el caballero sevillano Pedro Mexía. En 1588 escribió su célebre poema dramático *The tragical History of the life and death of doctor Faustus*, que debía ser estudiado por Shakespeare al escribir algunas de sus escenas de su *Hamlet* é inspirar la grandiosa creación de Goethe. El *Fausto* de MARLOWE está escrito con menos arte que el del poeta alemán, pero le presta gran interés el modo cómo expresa el autor la fiebre de la duda en una mente supersticiosa y la audacia de la impiedad en un corazón desesperado. La escena en que Fausto ve llegar el fin del plazo concedido por el demonio, produce un escalofrío de terror, del cual seguramente participó el poeta al escribirla. «El doctor Fausto de Marlowe, dice A. Graf en un notable estudio que forma parte de sus *Studii drammatici*, pertenece casi por completo á aquella Edad Media de la que tanto se iban separando los tiempos. Está poseído de aquella maniática curiosidad de saber, que invade á alquimistas y astrólogos, pero que no se eleva á las ideas supremas. El ansia de gozar es violenta y feroz como la de un bárbaro. Descreyente y ateo, un supersticioso pensamiento le lleva, en ciertos momentos, á la fe; deseoso de arrepentimiento, las amenazas de un diablo aniquilan su deseo. No consigue cambiarse, salir fuera de su mundo, y el diablo le arrastra al infierno. El otro Fausto, el Fausto de Goethe, corre suerte bien diversa. Se ha vendido al diablo y con su propia sangre ha escrito el terrible compromiso. Pero rejuvenece, y después envejece de nuevo; su edad es otra edad, su vida otra vida; un nuevo derecho, una nueva ley gobiernan al mundo. El hombre no se vende, el hombre es libre, las viejas escrituras, los viejos instrumentos, depositarios de nefandos derechos, arden junto con los edificios que los custodiaban. Es mentira la condenación. Fausto se muere, y ante él se abren los cielos reconciliados, mostrándonos gloriosos coros de ángeles que cantan y esparcen rosas. Mefistófeles abandona la escena perseguido por los ángeles, que recogen el alma de Fausto, y cantando se lo llevan al cielo.» Antes de escribir otra de sus grandes obras: *The troublesome reigne and lamentable death of Edward the Second, King of England*, MARLOWE escribió, en 1589, un drama titulado *The famous Tragedy of the Rich Jew of Malta*, que marca un retroceso notable comparado con el *Fausto*. En cambio, su *Eduardo II*, considerado como el origen del drama histórico inglés, puede ser colocado junto á los *Ricardos* de Shakespeare. En 1593 escribió *The massacre of Paris*, y en 1594, en colaboración con Nash, la tragedia *Dido Queen of Carthage*.

Han sido atribuídas á MARLOWE varias obras, y entre ellas algunos de los dramas que figuran como originales de Shakespeare, *Lust's dominion*, impreso en 1657, le fué erróneamente atribuído, lo mismo que la obra titulada *The True History of George Scanderbage*. También se creyó que había colaborado con Day en la obra *The Maiden's Holiday*.

Además de sus dramas, compuso MARLOWE varias obras poéticas, que se publicaron en su mayoría después de su muerte. Entre ellas son las más notables una traducción ó imitación del poeta griego Muse, *The Laves of Hero and Leander* (1598), y un idilio titulado *The passionate Shepheard to his love*, la más popular de sus obras, y que según Drake «es la más admirable y acabada pastoral de una época que se distinguió por lo excelente de sus poesías campestres».

La fama de MARLOWE, tan claramente apreciada por Shakespeare y Drayton, fué obscureciéndose, hasta los tiempos modernos que han acabado por reconocerle como precursor del teatro clásico inglés, y como uno de sus más grandes poetas. «Antes de llegar él, dice uno de sus biógrafos, no se conocía el verso libre, ni la verdadera tragedia. Después de su llegada, el camino estuvo preparado y Shakespeare ensanchó las sendas abiertas por Marlowe.» Las mejores ediciones de sus obras son la de Pickering, de 1826; la de Cunningham, de 1871, y la de Tucker, de 1910.

Bibliogr. Drake, *Shakespeare and his times;* Verity, *Essay on Marlowe's Influence* (1886); Swinburne, *Study of Shakespeare* (1880): Ingram, *Christopher M. and his associates* (Londres, 1904).

MARLOWE (SARA FRANCISCA FROST, llamada *Julia*). *Biog.* Actriz norteamericana, nacida en Caldbeck (Escocia) en 1870, y pasó con su familia á los Estados Unidos en 1875, residiendo sucesivamente en Kansas, Ohío y Cincinnati, y concurriendo á las escuelas públicas hasta 1892. Ingresó en una compañía de zarzuela con el nombre de Francisca Brough, distinguiéndose en los papeles de niña en las obras *Pinafore*, *Las campanas de Normandía*, y *Rip Van Winkle*. Entró después en una compañía dramática que daba representaciones en el Oeste de la América del Norte. Retiróse después de la escena y se consagró á perfeccionar sus estudios en Nueva York, donde casó con Roberto Taber, primer actor de su compañía. Debutó con éxito en el Teatro Metropolitano de Nueva York, con el papel de Partenia en el drama *Ingomar*. Desde los últimos años se ha señalado como actriz en los dramas de Shakespeare y en las obras trágicas, junto con Sothern, con cuyo actor se casó en 1911, después de haber enviudado de Taber.

Julia Marlowe

MARLOWE (TOMÁS). *Biog.* Periodista inglés contemporáneo, n. en Portsmouth en 1868. Estudió medicina, pero habiendo tenido ocasión de relacionarse con algunos periodistas, resolvió dejar aquella carrera por el periodismo, para el que se sintió con vocación. Empezó su profesión en Manchéster y luego en Dublín, entrando después de director en *Evening News*, de Londres. En 1899 ingresó en el *Daily Mail*, al empezar la guerra anglo-boer.

MARLY. *Geog.* Mun. de Francia, á 115 m. de a., dep. del Aisne, dist. de Verdins, cant. de Guise, á oril. del Oise, afl. der. del Sena, con est. f. c. en la línea de Guise á Wimy y á Hirson; 867 h. ‖ Mun. de Francia, dep. del Norte, dist. y cant. Este de Valenciennes, á oril. del Rhonelle, afl. der. del Escalda, con est. f. c. en la línea de Valenciennes á Maubeuge; 3,136 h. Importantes minas de carbón, talleres de construcción mecánica, construcción de vagones, estampado de tejidos, manufacturas de franelas, fáb. de negro animal, vegetal y mineral, de abonos, de achicoria y de cerveza; destilerías, etc.

MARLY-LA-MACHINE. *Geog.* Ald. del mun. de Bongeval (Francia), dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, á oril. del Sena; 40 h. Es célebre por la máquina hidráulica instalada en tiempo de Luis XIV para alimentar de aguas Versalles. V. MARLY-LE-ROY.

MARLY-LA-VILLE. *Geog.* Mun. de Francia, á 135 m. de a., dep. del Sena y Oise, dist. de Pontoise, cant. de Luzarches, con est. f. c. en Louvres, á 3 km.; 855 h.

MARLY-LE-ROI. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, que mide 10,920 hectáreas y comprende 14 mun. con 24,217 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 141 m. de a., á 8 km. N. de Versalles, sobre la pendiente de una colina, á corta distancia de la oril. izq. del Sena, en el lindero del bosque de Marly, con est. f. c. en la línea de París á Saint-Germain; 1,663 h. Iglesia construída á expensas de Luis XIV, que contiene algunos retablos antiguos. Al pie de la colina, en una hondonada muy frondosa, se ve un magnífico abrevadero y algunas murallas con esculturas, restos de la fastuosa residencia que Mansart construyó para Luis XIV, y que éste llamaba su ermita. El palacio estaba rodeado de glorietas y de macizos de verdura, y adornado de bellas estatuas, de las cuales las más notables fueron trasladadas á París; los caballos esculpidos por Costou adornan en la actualidad la entrada principal de los Campos Elíseos. Luis XV hizo pocas visitas á Marly, y Luis XVI quizá ninguna, comenzando así la ruina del palacio. Cuando la Revolución, fué vendido á un particular, el cual estableció allí una fáb. de paños, consumando su destrucción. No menos célebre que el palacio, es la máquina que el mismo Luis XIV hizo establecer en el Sena, á 3 km. E. de la ciudad, en la ald. llamada después Marly-la-Machine, para elevar las aguas del río hasta un acueducto que las conducía á Versalles. El sistema fué ideado por un liejense, el carpintero Renkin Swalem; pero fué notablemente mejorado á principios del siglo XIX por otro carpintero llamado Brunet, el cual introdujo un sistema de ruedas que conducen á Versalles sobre 10,000 m.³ de agua por día. Más lejos se extiende, de NO. á SE., el bosque de Marly, cercado de muros, y que abraza una super. de 2,254 hectáreas. Vense allí restos de dos antiguos castillos. En los alrededores existen pintorescas quintas: la de V. Sardou, la de A. Dumas, hijo, que murió allí; la llamada *Mes Délices*, donde residió Carnot en 1893, etc.

Bibliogr. Guillaumot, *Monographie du Château de Marly-le-Roi* (París, 1863); Lebeuf, *Histoire du diocèse de Paris* (París, 1883); Maquet, *Les seigneurs de Marly* (París, 1882); Piton, *Marly-le-Roi* (París, 1894).

MARLY-SOUS-ISSY. *Geog.* Mun. de Francia, á 292 m. de a., dep. del Saona y Loire, dist. de Autun, cant. y á 5 km. de Issy-l'Evêque, que es su est. f. c. más próxima, á poca distancia del Somme; 517 h. Molinos harineros y de aceite. Canteras de piedra. Vestigios de una vía romana. Antiguos castillos de Marly y de Pont-de-Vaux.

MARLY-SUR-ARROUX. *Geog.* Mun. de Francia, á 380 m. de a., dep. del Saona y Loire, dist. de Charolles, cant. y á 7 km. de Toulon-sur-Arroux, que es su est. f. c. más próxima, cerca del Arroux; 535 h. Canteras de piedra de construcción y de piedra caliza. Caleras. Restos de los antiguos castillos de Montchâtel, de Mazoncle y de La Faye.

MARLY-SUR-SEILLE. *Geog.* Pobl. de Alemania, á 180 m. de a., en la Alsacia-Lorena, dist. de Lorena, cír. de Metz, cant. y á 7 km. NO. de Verny, á oril. del Seille, afl. der. del Mosela, cuenca del Rhin; 1,145 h.

MARMAGNE. *Geog.* Mun. de Francia, á 125 m. de a., dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. de Mehun-sur-Yèvre, á oril. del Yèvre, afl. der. del Cher, cuenca del Loire, con est. f. c. en la línea de París á Montluçon; 1,108 h. ‖ Otro mun. de Francia, á 218 m. de a., dep. de la Côte-d'Or, dist. de Semur, cant. y á 3 km. de Montbard, que es su est. f. c. más próxima, en la vega del Brenne, afl. der. del Armançon, cuenca del Sena por el Yonne; 308 h. Fábs. de papel. ‖ Otro mun. de la misma nación, á 315 m. de a., dep. del Saona y Loire, dist. de Autun, cant. de Montcenis, á oril. del Mesorin, afl. izq. del Arroux, cuenca del Loire, con est. f. c. en la línea de París á Chagny por Nevers y el Creusot; 1,635 h. Canteras de piedra. Molinos de aceite y harineros; tejares, caleras. Restos de una vía antigua. Sepulturas galorromanas, donde se han encontrado algunas estatuítas.

MARMALEIRO. m. *Bot. M. do mato* llaman los brasileños á la *Cascaria ulmifolia* y *M. do Campo* á la *Maprounea brasiliensis*, ésta euforbiácea y aquélla samidea.

MARMALLA. f. *Germ.* Cartucho de arma de fuego.

MARMANCÓN. *Geog.* V. SAN PEDRO DE MARMANCÓN.

MARMANDE. *Geog.* Dist. de Francia, dep. del Lot y Garona, cuya ext. es de 129,103 hectáreas, y comprende los cant. de Bouglon, Castelmoron, Duras, Lauzun, Marmande, Mas-d'Agenais, Meilhan, Seyches y Tonneins; con 102 mun. y 79,114 h. ‖ Cant. de Francia, dep. del Lot y Garona, dist. de Marmande, que mide 18,838 hectáreas y comprende 14 mun. con 18,112 h.

Escudo de Marmande

MARMANDE. *Geog.* Ciudad de Francia, á 24 m. de a., dep. del Lot y Garona, cap. del dist. y del cant. homónimos, á 50 km. NO. de Agen, en la oril.

der. del Garona, donde tiene un puerto, y con est. f. c. en las líneas de Burdeos á Cette, de Marmande á Mont-de-Maisan, y de Marmande á Bergerac; 9,748 b. Tribunal de comercio; Instituto provincial. Cordelerías; fábs. de sombreros, de lienzo y de terliz. Importante comercio de granos, harinas, aguardientes, cáñamo, ciruelas pasas, etc. Viñedos. Hermosa iglesia gótica de los siglos XIII y XV. que contiene un notable retablo del siglo XVIII y ricas vidrieras modernas. MARMANDE se remonta al siglo VI y era una importante plaza fuerte que desempeñó un gran papel cuando la guerra de los albigenses; en 1219, tomada la ciudad, los habitantes fueron pasados á cuchillo por los partidarios de Amaury de Montfort.

Bibliogr. Tamizey de Larroque, *Notice sur la ville de Marmande* (Villeneuve-sur-Lot, 1872).

MARMANHAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 650 m. de a., dep. del Cantal, dist., cant. N. y á 16 km. de Aurillac, que es su est. f. c. más próxima, en las márg. del Autre, afl. izq. del Cère, cuenca del Garona por el Dordoña, 1,319 h. Molinos. Castillos de Sédaiges (siglo XVIII) y de la Voûte (siglo XV). Ruinas del castillo feudal de Roquenaton.

MARMAR. *Geog.* Valle, pobl. y río del Sahara francés, en la región de Tibesti, sit. á los 16° 30′ E. y 19° 30′ N. aproximadamente, al SSE. de Tao, entre el país de los gunda y el de los arinda. El río, como todos los de esta región, se pierde en las arenas.

MÁRMARA (MAR DE). *Geog.* Mar interior, entre Europa y Asia, al cual facilitan el acceso por Oriente el Bósforo ó canal de Constantinopla y por Occidente el estrecho de los Dardanelos. Está limitado, al N., por las prov. turcas de Rodosto y Constantinopla, por la península de Gallípoli al O. y la Turquía Asiática al S. y al E. Se halla formado de diversas cuencas enlazadas por hundimientos de tierras sucesivos. El fondo se halla constituído por un terreno de forma oval con una profundidad de 1,356 m. En el N. la costa es llana. Al SE. se encuentran las Islas Príncipes y el golfo de Ismid. que se prolonga 50 km. tierra adentro, representando una continuación del mar. Por esta parte se levantan montañas, algunas de las cuales llegan á 650 m. El aspecto es el de un lago alpino, habiendo en las vertientes plantaciones de árboles frutales y de olivos. Al S. se encuentra la isla de Kalolimenos llamada *Besbikes* en la antigüedad y que cuenta 210 m. de a. A lo lejos descuellan las cimas nevadas del Olimpo á 2,500 m. Al SO. se encuentra la península de Kapadag con montes formados de gneis, granito, pizarras anfibólicas y mármoles. Toda la costa al S. del mar de MÁRMARA se halla en el territ. de la antigua Frigia Menor ó del Helesponto. En el límite E. de su parte continental se encuentra la ciudad de Banduma, antiguamente Janumas, punto de término del f. c. Esmirna Sema, que provee á la comunicación del Asia Menor con la capital. Al NO. de Kapudag y detrás de las islas de Simau Baja se halla la isla de Mármara ó *Mermer Adassi.* que cuenta 130 km.² y tiene una altura de 709 m. Llamóse esta isla en la antigüedad Pro Konnesos y dió su nombre al mar por los hermosos mármoles que de ella se extraían y que sirvieron para edificar la ciudad de Cyzico. Las actuales canteras se explotan al NE. en los montes detrás de la pobl. de Palatia. En el pueblecillo de Mármara en la costa del SO. se ven aún restos de fortificaciones. Entre la isla de Mármara y la costa N. hay un estrecho de 16 km.. por donde pasan los vapores de la travesía de Esmirna. La lengua de tierra, que prolonga y termina la costa del N., tiene la ald. de Eregli, la antigua Perinto. En la costa del mar de MÁRMARA debe mencionarse. además. en la parte N. la ciudad de Rodosto, llamada por los turcos *Tekú Dag,* y que tiene montañas pizarrosas de 921 m. de a. Al pie de esta montaña, que se prolonga asimismo por la costa, se hallan las pobl. de Ganos, Chora. Myriophyto, todas muy castigadas por el terremoto de Agosto de 1912. Al S. y frente á Tekú Dag, al entrar en el extremo occidental del mar, se levanta el cabo de Baba Burnu, á 230 m. Al S. del cabo y en la bahía de Karabiza existió antiguamente la colonia milesia de Príapo. Más al S. des. el Granico, llamado hoy Bija Chai. Por la parte O. acaba el mar en los Dardanelos con sus tres divisiones: una hasta el cabo Nagari, otra hasta Chanak Kalessi y otra hasta Sidd ul Bahr.

Historia. En la antigüedad se llamó Propontis el mar de Mármara. siendo entonces todavía una isla la península de Kapudag y recibiendo el nombre de

Arctoneso. En la extremidad S. se hallaba Cyzico, colonia de Mileto, cuyas ruinas se ven aún en Bal Kep Kalé. En 410 Alcibíades venció á los persas y los peloponesios en esta parte del mar. Después fué fortificada la plaza y conservó su importancia en la Edad Media con el nombre de Artaki ó Erdek, hasta que la destruyó el terremoto de 1063. La isla poseía dos lenguas de tierra que la reunían al continente y que se perforaron para tener una bahía al abrigo. La Frigia Menor ó Helespontina fué un centro de cultura helénica, donde florecieron numerosas colonias. La isla de Proconeso proporcionaba mármoles labrados para ornamento de las ciudades y contribuyó á la introducción del arte bizantino en las provincias. En el Gránico obtuvo Alejandro su brillante victoria sobre Darío en 334. Los Dardanelos, llamados Helesponto en la antigüedad, fueron teatro de todas las expediciones asiáticas á Europa y grecomacedónicas al Asia. En los comienzos del 1915 proyectó Inglaterra una expedición á Constantinopla á consecuencia de la intervención de Turquía en la conflagración europea á favor de Alemania y Austria. V. Europea (Guerra).

Bibliogr. Hamilton, *Researches in Asia Minor* (Londres, 1909); Persot, *Histoire de l'art en Phrygie* (París. 1912); Humann, *Reise in Kleonasien* (Berlín, 1913); Ramsay, *Historical Geography of Asia Minor* (Londres, 1912); Texier, *Asie Mineure* (París, 1911); Sterrett, *Journey in Asia Minor* (Londres, 1913); Davis, *Life in Asiatic Turkey* (Londres, 1916).

MARMARAJÁ. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Minas. Nace en la Cuchilla Grande y des. en el Iguá, después de un curso aproximado de 65 km., durante el cual recibe las aguas de los arr. Otorgués, San Antonio, Sauce y Garrote por la der., y Chanchos, San Juan José, Tirpera, Las Palmas, Tío Mateo, Tembetarí y Sandú, por la izq. En sus cercanías fué vencido en 6 de Octubre de 1814 Otorgués por tropas argentinas de Alvear, mandadas por Dorrego. ‖ Pobl. del mismo dep.; 2,400 h.

MARMARAS, MARMARIS ó MARMARIZZA. *Geog.* Pobl. de la Turquía Asiática, en el Asia Menor, valiato de Esmirna, sit. en la costa S. de la península del cabo Krío; 3,000 h. En sus alrededores abunda el mármol de color y se han encontrado sarcófagos tallados en la roca. Corresponde á la antigua Physcus.

MARMARIA. *Geog.* Ciudad de la España antigua que, según algunos historiadores, corresponde á la actual Membrilla, que en tiempo de la Reconquista se llamó *Marmellaria*, y, según otros, es la villa de Mariana, nombre cambiado de forma por los copistas.

MARMÁRICA. *Geog. ant.* Región de la Libia, que se extendía por la costa del Mediterráneo, desde Egipto hasta la Cirenaica, y por el interior hasta los montes Bascisi. La atravesaba de NO. á SE. la cordillera de Catabathmus Magnus. El pueblo más importante de los que la habitaban era el de los Nasamones en el SO., y además vivían en ella los Adrymaquidas, los Hammonios, etc., todos ellos nómadas. En su costa se hallaban establecidas algunas colonias griegas, como Portus Menelaus, Portus Panormus y Portus Batrachus. Corresponde á la parte E. de la colonia italiana de Libia y una corta porción de Egipto.

MARMÁRICO, CA. (Etim. — Del lat. *marmaricus*.) adj. Perteneciente á la Marmárica, región de Africa antigua, que estaba situada al O. de Egipto y se extendía desde la costa del Mediterráneo hasta el desierto.

MARMÁRIDAS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo del Africa del Norte, que habitaba la Marmárica y que, según Estrabón, vivía entre la Cirenaica y el oasis de Ammón, al paso que Plinio los coloca entre Paretonium y la Gran Sirte.

MARMAROS. *Geog.* Cond. de Austria-Hungría, limitado al N. y al E. por la Galitzia, al S. por la Transilvania y al O. por los cond. de Szatmar, Ugocza y Bereg. La superficie es de 10,355 km.² y la población, en 1890, se elevaba á 268,281 h. La cap. es Sziget. El país, limitado al NE. por los Cárpatos que lo separan de la Galitzia, es muy montañoso; la cima culminante, el Pietrocz ó Petroza, entre el Teher-Tisza (Theiss blanco) y el Fekete-Tisza (Theiss negro), alcanza 2,270 m. Los montes de Marmaros son una cadena de los Cárpatos, que forman una muralla escarpada al N. del cond., desde Verecke hasta los montes de Rodna; forman la línea de la partición de las aguas entre la Hungría y la Galitzia; un solo camino los franquea desde Körösmezöe á Iablonicza. Las principales sumidades, además de la citada, son: al O. el Popadje (1,782 m.), el Bisztra (1,811 m.), el Negroveez (1,712 m.); al E. el Blisznicza (1,883 m.), el Czerna Gora con el pico de Hoverla (2,058 m.), y el Porajaga (1,939 m.). Los ríos son numerosos, siendo los principales el Borsova, el Nagy-Ag, el Talabor, el Taracz, el Koszava, el Szapurka, el Visso, el Iza, etc., todos tributarios del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio que, formado por dos brazos provenientes del N., atraviesa el cond. de ESE. á ONO. El clima es riguroso pero saludable, y el suelo muy fértil; el lino es uno de los principales cultivos. Los manantiales minerales abundan, así como los yacimientos de sal gema. Las alturas están cubiertas de bosques donde se guarecen todavía osos y jabalíes. La industria está en la infancia, y el comercio es casi nulo, debido en gran parte á la falta de vías de comunicación. La población se compone en su mayor parte de rutenos, siguiéndose por su orden los rumanos, alemanes, magiares, etc., y está repartida en 4 ciudades, 3 burgos y 169 pueblos.

MARMAROS-SZIGET. *Geog.* V. Sziget.

MARMAS. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Puira, prov. y dist. de Ayabaca; 900 h.

MARMATILA. f. *Min.* V. Blenda.

MARMATO. *Geog.* Villa de Colombia, dep. de Caldas, prov. de Ríosucio, sit. á 1,560 m. s. n. m., á los 5° 5′ N.; 5,074 h. en 1912. Fundada en 1825. Minas de oro y plata, sit. al S. de los ricos yacimientos de Echandia. La colina de Marmato está constituída por una masa de pórfido anfibólico, á oril. del río Cauca, cuyas venas metalíferas descienden desde 800 m. sobre el río hasta su oril., siendo consideradas como inagotables. Marmato está á 1,403 m. de a., y sus habitantes son todos mineros y se distinguen por su actividad. La cima de la colina está enteramente minada por galerías. El oro se presenta en parte libre y en parte unido á sulfuros: estos minerales dan de 1 á 2 onzas de oro y 10 á 20 de plata, pero cuando el oro aparece libre sólo produce media onza por tonelada de mineral. La explotación, aunque rudimentaria, produce 62,040 $ anuales.

MARMÉ (Guillermo). *Biog.* Profesor alemán, n. en Dierdorf en 19 de Febrero de 1832. Doctor y profesor en medicina en Gotinga. Escribió: *Grun-*

driss d. Vorles. über Pharmacognosie des Pflanzen und Thierreichs (Gotinga, 1880), y *Lehrbuch d. Pharmacognosie* (Leipzig, 1886).

MARMELADA (Arbol de la). *Bot.* En la Guyana holandesa llaman *marmelada-dosjes-boom* á la rubiácea *Duroia eriopila;* pero en la inglesa el *marmelade-tree* es el sapeta. *Vitellaria mammosa.*

Marmelada. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Abaeté, afl. de la izq. del San Francisco.

MARMELADE. *Geog.* Dist. de Haití, dep. del Oeste. Formado por los mun. de Marmelade y Saint-Michel-du-Nord. ‖ Mun. del mismo dep.; 8,000 h. Produce café y en él se encuentran minas de carbón, cobre y ocre.

MARMELAR (Santa Brígida). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, conc. de Vidigueira, com. de Cuba, entre dos riach.: 200 h. Pasa por el lug. la carretera de Vidigueira á Moura.

MARMELEIRA (San Francisco de Asís). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura. dist. de Santarem, conc. y com. de Río Maior; 1,290 h.

Marmeleira (San Miguel). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Coimbra, conc. de Mortagoa; 730 h. Ganado y caza. Cereales.

MARMELEIRO. *Geog.* Río del Brasil, Est. de San Pablo, afl. del Guanumby, en el mun. de San Roque.

Marmeleiro (Nossa Senhora da Conceição). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Baja, dist., dióc., conc. y com. de Guarda, sit. cerca de un afl. del Coa: 1,300 h.

Marmeleiro (Santo Antonio). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Baja. dist. de Castello Branco, conc. y com. de Certa; 550 h.

MARMELETE (Nossa Senhora da Encarnação). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Algarve, dist. de Faro, dióc. de Algarve, conc. y com. de Monchique; 2,500 h. Pasa por el lug. la carretera de Algezur á Monchique.

MARMELO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Janeiro, en la cordillera de Taquaril. ‖ Sierra del Est. de Minas Geraes, mun. de Juiz de Fora. Esta y la anterior están atravesadas por f. c. ‖ Río del Est. de San Pablo y Minas Geraes, afl. del Supucahy.

MARMELOS. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Madera y río afl. de la oril. E. del mismo.

MARMELSHAGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Arnsberg; 2,600 h. Está desde 1904 agregada á Bochum (V.).

MARMELLA. f. Mamella.

Marmella. f. *Germ.* Teta.

MARMELLÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de Montmell. Ruinas de un notable castillo de la Edad Media. Don Juan Ruiz Porta tiene impresa una monografía de esta comarca (Barcelona, 1910).

MARMELLADO, DA. adj. Mamellado.

MARMELLAR DE ABAJO. *Geog.* Mun. de 75 e. y 159 h., formado por el lug. de su nombre y dos casas aisladas. Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Burgos. Esta sit. en terreno llano en parte, cerca de Lodoso y Páramo: riega su término el riach. Urbel, afl. del Arlanzón. Produce cereales, garbanzos y cáñamo. Dista 11 km. de Quintanilleja, cuya est. es la más próxima.

MARMELLAR DE ARRIBA. *Geog.* Mun. de 43 e. y 125 h., formado por el lug. de su nombre, en la prov., dióc. y p. j. de Burgos. Está sit. cerca de Marmellar de Abajo, en terreno pedregoso y áspero. Produce cereales, lino y legumbres; cría de ganados. Carretera de Burgos á Pinza por Arroyal. Dista 11'5 km. de Burgos, cuya est. es la más próxima.

MARMELLOS (San Gens). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Traz os Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y com. de Mirandella, sit. en un valle, á 1 km. de la marg. der. del Tua; 420 h. Aguas minerales.

MARMESOR. (Etim. — Del bajo lat. *manumissor;* del lat. *manumittere,* manumitir.) m. ant. Albacea.

MARMIER (Javier). *Biog.* Viajero y literato francés, n. en Pontarlier (Doubs) en 24 de Junio de 1809 y m. en París en 11 de Octubre de 1892. Los viajes que emprendió en su juventud por Suiza y Holanda despertaron su afición á recorrer el mundo, y tras una permanencia por algún tiempo en París, adonde se trasladó en 1830, pasó á Alemania en 1832, y en 1836 logró una pensión del ministerio de Marina de Francia para realizar un viaje á los países del Norte para estudiar sus bellezas arqueológicas; visitó entonces Suecia y Noruega, durando esta expedición desde 1836 hasta 1838, terminada la cual el gobierno le condecoró con la cruz de la Legión de Honor. Emprendió después nuevos viajes, dirigiéndose sucesivamente á Rusia, al Oriente, á Argelia y, finalmente, al Nuevo Mundo. En 1839 se le confió una cátedra de literatura extranjera en Rennes, pero al poco tiempo fué nombrado bibliotecario del ministerio de Instrucción pública, cargo que desempeñó desde 1840 hasta 1846, año en que pasó á la biblioteca de Santa Genoveva. Ingresó en la Academia francesa en 1870, y en 1873 fué promovido á oficial de la Legión de Honor. Figuró, aunque poco, en política, y en 1876 y 1877 presentó su candidatura por el distrito de Pontarlier con el carácter de católico y monárquico. En su testamento legó su biblioteca particular á su ciudad natal, y como recuerdo de sus frecuentes visitas á los puestos de venta de libros de lance, adonde acudía en busca de obras curiosas, ordenó á sus albaceas que reunieran en un banquete á todos los comerciantes en libros viejos de París. Supo Marmier despertar en sus compatriotas la afición al estudio de las literaturas del Norte, y fué durante algunos años director de la primera *Revue germanique.* Entre sus producciones figuran: *Esquisses poétiques* (1830), *Lettres sur l'Islande*

Javier Marmier

(1837), *Langue et littérature irlandaises* (1838), *Histoire de l'Islande* (1838), *Histoire de la littérature en Danemark et en Suède* (1839), *Lettres sur le Nord* (1845), *Lettres sur l'Algérie* (1847), *Lettres sur la Russie, la Finlande et la Pologne* (1848), *Poésies d'un voyageur* (1848), *Du Rhin au Nil* (1847), *Lettres sur l'Amérique* (1852), *Lettres sur l'Adriatique et le Monténégro* (1854), *Un été sur le bord de la Baltique* (1856), varias novelas y cuentos, tales como *Les fiancés du Spitzberg* (1858), obra premiada por la Academia francesa, al igual que la titulada *Gazida* (1860); *L'avare et son trésor* (1863), *Histoire d'un pauvre musicien* (1866), *Les hasards de la vie* (1868), *Les drames du coeur* (1868), *Nouvelles danoises* (1871), *Nouvelles du Nord, Voyages et littérature* (1888), *Contes populaires de tous pays* (1891), etc. Débensele igualmente numerosas traducciones, entre ellas las *Parabolas*, de Krumacher; los *Contes fantastiques*, de Hoffmann; obras teatrales de Goethe y Schiller, etc. Teodoro Llorente tradujo de Marmier la poesía *La melancolía*, que figura en la antología *Poetas franceses del siglo XIX* (Barcelona, 1906).

Bibliogr. Estignard, *Xavier M.* (París, 1893).

MARMILLA. *Geog.* Antigua región de Cerdeña (Italia), que formaba parte del reino de Arborea.

MARMINIAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 280 m. de a., dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. de Cazals, en el curso superior del Masse, afl. der. del Lot, á 14 km. de Degagnac, que es su est. f. c. más próxima; 868 h. Canteras de piedra sillar. Ruinas de un castillo feudal.

MARMION (Shakerley). *Biog.* Poeta inglés, n. en Aynhoe (Northampton) y m. en Londres (1602-1639). Fué estudiante en Oxford, y muy dado á la disipación, perdió su fortuna, por lo que, falto de recursos, ingresó en la milicia. Además de su poema *Cupido y Psiquis*, y de varias otras composiciones que se han perdido, escribió las comedias *Hollands Leaguer, A Fine Companion, El comerciante astuto* y *The Antiquary*, que han sido muy apreciadas por los críticos.

Marmion (Simón). *Biog.* Pintor (cuyas obras pertenecen por completo al arte flamenco), n. en Amiens

Predicación de un obispo, por Simón Marmion (Museo de Bruselas)

ó en Valencienes hacia 1420 y m. en 1489. Fué hijo del pintor Juan Marmion, y se dedicó á la pintura de cuadros y de miniaturas. En 1453 ejecutó una obra (desaparecida) destinada á decorar una de las salas de las Casas Consistoriales de Amiens, y en 1454 trabajó en Lila. Establecido en Valenciennes

Fragmento del retablo llamado de Saint Omer, representando la vida de san Bertín, por Simón Marmion (Museo del Emperador Federico, Berlín)

desde 1458, fundó en 1460 el gremio de pintores; ejecutó para la capilla de la corporación una serie de composiciones en claroscuro. Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, confióle en 1467 la iluminación de un breviario. Después de una corta estancia en Tournai (1468) regresó á Valenciennes (1470). No se conoce con absoluta seguridad ó por prueba documental, ninguna obra ni miniatura, pero pueden atribuírsele con grandes probabilidades de acierto los postigos de un retablo (representando 10 escenas de la vida de san Bertín), que se conservan en el Museo del Emperador Federico de Berlín, y en la Galería Nacional de Londres. Partiendo de estas obras, cuya autenticidad es casi cierta, Wauters atribuye las obras siguientes á Marmion: *Traslación de la urna de santa Perpetua* (Museo Condé, Chantilly). *Salomón y la reina de Saba* (Museo Nacional, Florencia), La Virgen llamada *del Caballero* (Galería Doria, Roma), *La Virgen entre las Vírgenes* (Museo del Louvre, París). *La Virgen rodeada de ángeles músicos* (Pinacoteca Antigua de Munich), *La Anunciación* (Museo de Amberes), *El Cielo, el Infierno, la Vanidad y la Muerte* (Museo de Estrasburgo), y *La Hechicera* (Museo de Leipzig). Como miniaturista, distinguióse Marmion, de suerte que mereció ser llamado por sus contemporáneos *príncipe de los iluminadores*. Trabajó para Felipe *el Bueno*, duque de Borgoña, y atribúyele Wauters las magníficas miniaturas que el conde Pablo Durieu suponía ejecutadas por un artista designado con la denominación de *Maestro de la Conquista del Toisón de Oro*, que se conservan en la Biblioteca imperial de Viena y en la Nacional de París.

Escenas de la vida de San Albertino, por Marmion. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

MARMIROLO. *Geog.* Ciudad de Italia, prov., dist. y á 6 km. N. de Mantua (Lombardía), á oril. de un canal, con est. f. c. en la línea de Verona á Módena; 4,287 h.

Marmita de bronce (1513)
(Museo Provincial de Leeuwarden)

MARMITA. F. Marmite. — It. Marmitta, pentola. —In. Porridge-pot.—A. Kochtopf.—P. Marmita.—C. Pot.—E. Bolpoto, viandpoto. (Etim.—Del ár. *marmid,* lugar donde se cuece carne.) f. Olla de metal, con tapadera ajustada y una ó dos asas.

Marmita. *Hoj.* Cacerola de hierro colado, de 20 á 30 cm. de diámetro, que emplean los hojalateros para fundir el estaño, restañando así varias hojas. Se monta sobre un hornillo de palastro, cerrado por lo común para reducir la pérdida de calor.

Marmita de mono. *Bot.* Es la *Lecythis grandiflora.*

Marmita de Papín. *Fis.* V. Papín.

Marmitas de Gigantes. *Geol.* V. Ollas de Gigantes.

MARMITÓN. (Etim.—De *marmita.*) m. Galopín de cocina.

Marmita de hierro colado

MARMITTA (Gelio Bernardino). *Biog.* Erudito italiano, n. en Parma en 1440. Publicó: *Tragediae Senecae cum commento, Scipio Romanus, Carmina heroica, Bruti et Diogenis epistolae, Asinus aureus,* y *Luciani Palinurus.*

Marmitta (Jacobo). *Biog.* Poeta italiano del siglo xvi, m. en Parma en 1561. Fué colega de Torcuato Tasso en la Academia de los *Innominati,* y amigo y discípulo de san Felipe Neri. La colección completa de sus composiciones poéticas fué publicada en 1564 por su hijo adoptivo.

Bibliogr. Quadris, *Storia e ragione d' ogni poesia;* Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana.*

MÁRMIZ. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Mendata.

MARMOCCHI (Francisco Constantino). *Biog.* Geógrafo italiano, n. en Poggibonsi y m. en Génova (1805–1858). Fué uno de los más notables geógrafos italianos de los modernos tiempos. Escribió: *Corso di geografia universale, Corso di geografia storica, Prodromo della Storia naturale,* etc.

MÁRMOL. F. y C. Marbre.—It. Marmo.—In. Marble.—A. Marmor.—P. Marmore.—E. Marmoro. (Etim. —Del lat. *marmor.*) m. Piedra caliza, compacta, blanca ó de color, á menudo con manchas y veteaduras, susceptible de hermoso pulimento y empleada para obras artísticas, para la construcción, etc. || Obra artística de la misma piedra. || En los hornos y fábricas de vidrio, plancha de hierro en que se labran las piezas y se trabaja la materia para formarlas.

Mármol brecha, brocatel, estatuario, lumaquela, serpentino, etc. V. Mármol (*Min.* é *Ind.*)

Marmita de cobre batido

Mármol. *Arqueol.* Los autores antiguos escribieron muy poco sobre los minerales, tratando ligeramente el asunto Teofrasto, y, si se juzga por lo que Plinio *el Viejo* refiere en el libro XXXVI, los autores de tratados *Sobre las piedras,* de la época alejandrina, como Sotacos y Sudinas. En el siglo vii san Isidoro de Sevilla escribió un capítulo, *De marmoribus,* inspirándose en las fuentes antiguas, entre las que probablemente figuran las *Prata* de Suetonio. El empleo del mármol en Grecia para la escultura empezó, según Plinio, cuando las primeras Olimpíadas, es decir, hacia el año 775. Los modernos descubrimientos arqueológicos permiten puntualizar más los orígenes de esta clase de escultura. Los mármoles de las Cícladas, especialmente los de Paros y Naxos, se esculpieron en la época micénica para hacer ídolos y vasos groseros que se vendían allí mismo ó que eran transportados á la Grecia continental. Estas obras eran sólo toscos ensayos, pero que se construyeron durante siglos y empezaron mucho antes que las Olimpíadas. En cambio, Plinio dice que las primeras esculturas que dejaron nombre se esculpieron en el siglo viii (a. de J. C.), cuando realmente hasta fines del siglo vii no se empezaron á

labrar en mármol verdaderas obras de arte, y la escuela más antigua ó, por lo menos, una de las más primitivas, que Plinio ni menciona, tuvo su asiento en la propia isla de Naxos. La arquitectura tardó más tiempo en adoptar el mármol, y hasta fines del siglo VI no se empleó y aun en determinadas partes de los edificios. Entre los restos de los templos que Pisístrato y sus hijos habían erigido en la Acrópolis de Atenas se encontraron fragmentos de cimacios y otras molduras hechos de mármol del Pentélico ó de un mármol de grano grueso, procedente de Naxos ó Paros. De este mármol se hacían las tejas que se encontraron con trozos de cornisas y que debieron formar la cubierta de estos edificios. Después de las guerras médicas, comenzaron en Atenas los trabajos de restauración y embellecimiento, y por entonces se comenzó á construir monumentos públicos en mármol. En tiempos de Alejandro empezó el empleo de mármoles de colores y veteados, y de esta innovación habla Menandro en varias de sus comedias. Después de la conquista macedónica, en los siglos III y II se extendió el empleo de estos mármoles raros en lujosos decorados, muchos de ellos llevados de Asia y Africa.

En Roma, en tiempos de Catón *el Viejo*, comenzó en las mansiones de los poderosos el empleo de pavimentos de mármol de Numidia, llevados por los cartagineses y por esto denominados *pavimenta poenica*, pero en la construcción y la decoración de los edificios públicos no comenzó el empleo del mármol hasta el año 146 (a. de J. C.) ó, según otros, hasta el 103, y aun es posible que las columnas y otras piezas decorativas fueran llevadas de Grecia por los generales vencedores, pues el hecho de que el orador Craso, cónsul en el año 95, hiciera colocar en su casa seis columnas de mármol de Himeto, se consideró como una cosa extraordinaria. No obstante, su ejemplo fué bien pronto imitado y sobrepujado, y en los últimos tiempos de la República había varios edificios con el mismo decorado, número que se acrecentó con el Imperio, después que Augusto hizo construir los templos de Júpiter Tonante y de Apolo Palatino, hechos totalmente de mármol. Testimonio de lo que el mármol se prodigó después, es que en la actualidad existen en Roma todavía cerca de 9,000 fustes de columnas antiguas, ya intactos ó más ó menos deteriorados y calculando todo lo que ha sido destruído ó exportado. M. Lanciani supone que á fines del Imperio el número de columnas de la ciudad debía ser de unas 50,000. Pero en lo que más se prodigó el mármol en Roma fué en los revestimientos de los muros *(crustae)*, hasta crear una industria floreciente que duró varios siglos, imitando lo que desde muy antiguo se hacía en Asia, pues en Halicarnaso de Caria existían todavía las aplicaciones de mármol del palacio de Mausoleo, muerto el año 35 a. de J. C. El primero que en Roma revistió los muros de su casa fué el famoso Mamurra, satirizado por Catulo á causa de sus prodigalidades, generalizándose esta costumbre en tiempo de Augusto, quien se vanagloriaba, al hablar de Roma, de haber hecho de una ciudad de ladrillos una ciudad de mármol, pues no sólo construyó muchos edificios de esta materia, sino que hizo recubrir los antiguos. Refiere Plinio que esta forma del lujo llegó á suplantar por completo á la pintura mural, aunque este aserto no se halla comprobado en Pompeya, donde se encontraron pocas casas con revestimiento marmóreo, y estas pocas son precisamente las más antiguas; si bien es cosa indudable que la pasión por los mármoles raros y exóticos siguió en Roma hasta fines del Imperio. Esto mismo se comprueba por los descubrimientos arqueológicos, pues en todo el antiguo mundo romano no se encuentra edificio de alguna importancia que no encierre en sus ruinas ni presente abundantes mármoles de colores de gran variedad y riqueza, de tal modo que su aparición en un terreno es indicio seguro de la dominación romana. Los mármoles destinados á revestimientos se serraban en láminas de 15 á 25 mm. de espesor, encargándose de este trabajo los *sectores serrarii* ó los *marmorarii*. Una de las manifestaciones del lujo que empezó en el principado de Claudio, consistía en aplicar los mármoles sin pulimentar y como salían de la cantera, pero incrustando en ellos mármol de otro color esculpido y representando animales ú objetos diversos, y en tiempos de Nerón se acudió á un trabajo parecido de taracea, en el que sobre un fondo de mármol amarillo veteado de rojo de Numidia, se incrustaban piezas de manchas ovales ó bien en mármol rojo se incrustaba mármol blanco de Synnada, lo que era tenido por los hombres graves como el colmo del refinamiento. Los que no podían cubrir sus casas con mármoles acudían á las imitaciones con estuco, género de decoración que se encontró en muchas casas de Pompeya.

En toda Italia se daba gran preferencia á los mármoles del Oriente de Africa, y para conducirlos por el mar se llegó á construir navíos especiales provistos de todo lo necesario para transportar grandes piedras, como los monolitos llevados de Egipto, con los que construyeron los obeliscos. Los mármoles destinados á la capital eran depositados en el puerto de Ostia, á la entrada del Tíber, y desde allí transportados en embarcaciones fluviales hasta la ciudad, por una corporación de obreros *(corpus trajectus marmorarium)*, que los desembarcaban en el Emporium, en donde estaban los almacenes. El Emporium estaba situado al S. de Roma, en el espacio comprendido entre el Aventino, el Tíber y el monte Testaceo. Las excavaciones efectuadas en 1868 pusieron al descubierto una gran cantidad de bloques con inscripciones grabadas al salir de la cantera, y que, según el P. Bruzza, que la estudió, contienen el nombre de la cantera de donde procede cada uno de ellos, el del emperador que la poseía, el número de orden de la piedra y la fecha de su extracción. En 1891 se descubrió otro depósito en la orilla izquierda del Tíber, un poco más arriba del puente de Santángelo, para lo que fué preciso demoler el teatro de Apolo. Este puerto se debió abrir después del puerto del Sur y cuando el Campo de Marte se pobló de edificios suntuosos para evitar que por las calles populosas se acarreara el mármol necesario á nuevas construcciones, se pensó en llevarlo por el río directamente hasta el mismo Campo de Marte, en donde estaba el *statio marmorum*, asiento principal de la administración del patrimonio imperial *(ratio patrimonii)*.

No se conocen todas las especies de mármoles empleados por los antiguos en sus construcciones, pues no todas las piedras á las que llamaban de mármol lo eran, puesto que Homero designa con este nombre á un gran trozo de roca y en la época se llamaba piedra blanca *(lithos leykos)* el mármol blanco empleado por los arquitectos y los escultores. Algunos autores llaman, por ejemplo, *marmora* al granito y al pórfiro. Además es difícil la clasificación

1. *Pavonazzo*. — 2. *Verona* rojo. — 3. *Skyros* claro. — 4. *Sainte-Annè*. — 5. *Tinos*. — 6. *Skyros* medio obscuro

1. *Porto d'oro.* — 2. Siena amarillo. — 3. Campan verde. — 4. Mármol rojo de Baviera. — 5. *Cipollin antiguo.* — 6. Marmol conchifero.

si se tiene en cuenta que una misma localidad ofrece variedades de mármol de aspecto muy distinto y que solamente de mármol gris existen 43 variedades. En Italia y en otras naciones se han formado colecciones de estudio, siendo una de las más importantes la del Museo de Bruselas, y otra la de la universidad de Roma que cuenta 600 ejemplares. El mejor medio de llegar á resultados precisos es estudiar cada variedad al microscopio y hacer un análisis químico. Por este medio ha podido M. Lepsius catalogar las obras del arte antiguo conservadas en los museos griegos, clasificándolas según el mármol de que están hechas, después de haber examinado en los respectivos lugares de origen los mármoles de la Grecia propia.

Bibliogr. Ferber, *Lettres minéralogiques sur l'Italie* (Estrasburgo, 1776); Uggieri, *Edifices antiques de Rome* (Roma, 1800); O. Müller, *Handbuch der Archäol.* (1833); Blas. Caryophilus, *De antiquis marmoribus* (Utrech, 1743); G. Richard Lepsius, *Griech. Marmorstudien,* etc. (Berlín, 1890); Belli, *Catalogo della collezione di pietre usate d. antichi per costruire ed adornare le loro fabbriche* (Roma, 1842); Bruzza, *Iscrizioni dei marmi grezzi, Annali d. Istituto archeolog. de Roma* (1870); Sittl, *Archäologie der Kunst* (Munich, 1895); Platner-Bunzen, *Beschreib. der Stadt Rom.* (1829); H. Blümner, *Technologie und Terminologie der Gewerbe und Künste bei Griechen und Römern* (1884); H. S. Wáshington, *The identification of the marbles used in greek sculpture,* en *American Journal of Archaeology* (1898); Maquardt-Mau, *Vie privée des Romains* (1894); Barbier de Montault, *Tableau raisonné des pierres et marbres antiques employés à la construction et décoration des monuments de Rome, Bullet. monumental,* XXXV (1869); Faustino Corsi, *Delle pietre antiche* (1833).

MÁRMOL. *Arquit.* En sentido figurado, se toma por las columnas ó las lápidas y sepulcros hechos de tal materia.

MÁRMOL (MESA DE). *Hist.* En Francia se llamaba así la jurisdicción de la condestablía, del almirantazgo y de las aguas y bosques. Esta jurisdicción fué llamada así porque tenía sus sesiones alrededor de una gran mesa de mármol que ocupaba todo lo largo de la gran sala del Palacio de Justicia de París, y la cual servía también á los curiales para representar ciertas farsas. Esta mesa fué destruída cuando ocurrió el incendio de 1618. Los jueces de la *Mesa de Mármol* conocían de los negocios criminales y civiles, desapareciendo esta jurisdicción en 1790.

MÁRMOL. *Impr.* Nombre que se da en algunas regiones de España á la platina. V. esta voz.

MÁRMOL. *Mineral.* é *Ind.* Variedad de calcita, constituída por agregados granoso-cristalinos de carbonato cálcico, compactos, de grano á veces muy fino (mármol sacaroideo) translúcidos (cuando menos en capas delgadas), blancos, grises, rojos ó negros, alguna vez amarillos ó azules, de coloración á veces uniforme, á menudo, sin embargo, con vetas, jaspeaduras ú otros dibujos, dureza 3. Con frecuencia acompañan á la calcita, en el mármol, otros minerales, tales como la mica, el talco, la clorita, la serpentina, el grafito, el granate, la vesuviana, la apatita, la espinela, el hierro magnético, la pirita, la augita, la hornblenda, el cuarzo, el corindón, la zircona, la turmalina, etc. En el concepto mineralógico se consideran como mármoles sólo las masas granoso-cristalinas constituídas esencialmente por carbonato cálcico ó conteniendo á lo más alguna cantidad de carbonato magnésico (mármoles dolomíticos); en las artes se llaman mármoles, en general, todas las piedras calizas de color hermoso que, gracias á su compacidad, son susceptibles de buen pulimento, y aun se da el mismo nombre á algunas rocas que, semejantes en el aspecto y el pulimento al mármol, contienen poco carbonato cálcico ó ninguno. Prescindiendo de estas últimas rocas, que no merecen propiamente la denominación de mármoles, el mármol verdadero se encuentra algunas veces claramente estratificado, pero más comúnmente en masas irregulares incluídas en la roca cristalina primitiva: en esta roca forma yacimientos de forma irregular que á menudo se continúan, á modo de filones, en las rocas circundantes. Se encuentran también mármoles, además, en el silúrico, en el devónico, en el carbonífero (Bélgica) y en el triásico (Alpes); á veces se hallan también en los terrenos constituídos por rocas calizas atravesadas por otras eruptivas, permitiendo reconocer que por la influencia de éstas se ha convertido en mármol la caliza compacta. También entre las calcitas del jurásico y del cretáceo (Alpes y Apeninos) se encuentran, en manchones aislados, excelentes mármoles, y aun en el terciario se hallan calizas de estructura francamente granoso-cristalina.

Los diferentes mármoles usados en las artes se clasifican y denominan atendiendo á su color, sus veteaduras, su compacidad, la presencia en ellos de restos orgánicos ó de impurezas minerales, etc.; las numerosas variedades pueden, sin embargo, ser reunidas en un corto número de grupos. En general, se suele distinguir entre mármoles *simples* (de color uniforme ó veteados), mármoles *brechas,* mármoles *compuestos* y mármoles *conchíferos.* Entre los mármoles *simples* figura en primer lugar el de color blanco puro, muy translúcido, llamado mármol *estatuario,* que conocían ya los antiguos extrayéndolo de Paros, Naxos, Pentélico, Himeto, Laurion y Carrara (la antigua Luna), en donde se encuentran todavía hoy canteras muy productivas. El mármol de Paros, llamado por los italianos *greco duro,* se presenta, en sus variedades más apreciadas, con grano muy regular y relativamente grueso, color blanquísimo y brillo considerable; se encuentra, formando vetas de 2 á 4 m. de espesor, incluído en el mármol ordinario y, junto con éste, en el gneis; se extraía ya antiguamente de minas subterráneas, á la luz de

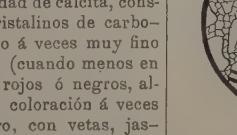

Mármoles del Pentélico y de Paros
(Sección examinada al microscopio)

lámparas; y debía á esta circunstancia el nombre de *lichnites lithos* (piedra de lámpara): gracias á su gran transparencia (es translúcido todavía en placas de 35 mm. de espesor), era el preferido para las estatuas; de él están hechas, por ejemplo, el Hermes de Praxíteles y las esculturas del Partenón.

El mármol pentélico, que los italianos denominan *greco fino* ó *caldo,* forma enormes yacimientos en los esquistos micáceos del Pentélico, en Atenas, donde se explotan todavía sus canteras; es de grano más fino, semejante al del azúcar de pilón, y de color blanco purísimo, y se reconoce fácilmente por las finísimas laminillas de mica que lleva incluídas y que, por estar distribuídas en capas, hacen que se pueda hender con facilidad, pero que también se descomponga por la acción del aire, y se exfolie fácilmente, según las mismas capas; contiene, además, una pequeña cantidad de hierro, á la que se debe la hermosa pátina pardo-dorada de las columnas, etc., del Partenón, de los Propileos, del Teseion y otros monumentos griegos, pátina originada por la conversión en hidróxido férrico, gracias á la acción lenta del aire, de la pequeña proporción de pirita en este mármol contenida. El mármol de Laurion, del cual está construído el templo de Poseidón en Sunion, es parecido al pentélico, pero más pobre en hierro; en cambio, el mármol de Himeto, muy apreciado por los romanos en la época de los césares y utilizado todavía en Atenas para las construcciones modernas, tiene color gris azulado debido á la presencia de materias carbonosas y de granitos de hierro. También fueron muy apreciados, en la antigüedad, el mármol de la isla de Esciro (llamado en italiano *freddo*), el de la isla de Thasos, el gris azulado de Doliana (Peloponeso), el de Chío, el de Naxos, de grano grueso, y el de Capadocia que, gracias á su transparencia, se utilizaba en placas delgadas para las ventanas, á semejanza de lo que se hace hoy con el vidrio. Todos los mármoles citados son conocidos hoy, principalmente, por los monumentos de la antigüedad; de aquí el nombre de mármoles *antiguos* con que se les designa, por contraposición á los mármoles *modernos,* procedentes, en su mayoría, de Italia. De los mármoles italianos, el más empleado como estatuario es el de Carrara, donde existen de él unas 600 canteras, además de unas 180 que hay en el distrito limítrofe de Massa; la variedad más apreciada de este mármol estatuario es la llamada de *Falcovaja,* procedente del monte Altissimo, que se encuentra en masas aisladas, de forma lenticular, incluídas en el mármol ordinario formando sólo un 5 por 100 de la masa total: las variedades que predominan son la blanco-azulada *(marmo bianco)* y la azul grisácea *(bardiglio).* Hay otros mármoles simples que tienen color amarillo ó rojo debido á la presencia de compuestos de hierro, ó azul ó negro por la presencia de substancias bituminosas ó carbonosas: el mármol rojo más célebre es el llamado *rosso antico,* de color rojo obscuro punteado de negro, cuyos yacimientos se encuentran entre el Nilo y el mar Rojo; apreciados son también el mármol rojo del Taygetos (Maina), el *griotte d'Italie,* rojo vivo con manchas ovaladas más claras y líneas negras en espiral, debidas á la presencia de fósiles, que se encuentra en el devónico de Caunes (Narbona), y algunos otros mármoles rojos del Sur de Francia, como los llamados *rouge sanguin* y *beau Languedoc,* de la región superior del Garona. El mármol amarillo, más ó menos dorado ó pajizo, procede casi exclusivamente de las canteras de Siena; el blanco grisáceo, pardo claro y amarillo pardusco *(Napoleón)* se encuentra en Marquise (Paso de Calais); el llamado *nero antico,* de color negro intenso, procedía del Egipto Superior y se ha denominado también, por la preferencia que le había dado Lúculo, *luculiano.* También en Eleusis, en Himeto y en otras localidades hay canteras antiguas de mármol negro, pero hoy la mayor parte de éste procede de Bélgica (el llamado *noir belge* ó de Saalburg *(nero lucente).* El mármol gris es abundante, y se explota principalmente en Joinville (Paso de Calais) y en algunos puntos de Alemania. Los mármoles veteados y manchados ó jaspeados son mucho más comunes, y á veces se encuentran casi formando brechas. Hay mármoles blancos con veteaduras grises, azuladas ó rojizas; el llamado *pavonazzo,* muy apreciado, es un mármol blanco con vetas y manchas de color violado obscuro y procede de Frigia (mármol frigio ó de Synnada) y de Carrara; el *porte d'or,* de hermoso color negro con veteaduras amarillas muy vivas, se encuentra en Porto Venere (Spezia), en Troubat y otras localidades de los Pirineos, en St. Florent (Córcega), etc.; en Italia abunda el *bianco e nero,* blanco con vetas negras y semejante al antiguo mármol de la isla de Proconeso (mar de Mármara); el *giallo e nero,* amarillo con manchas negras, procede de la isla de Rodas; el *africano,* negro con manchas blancas, y á menudo con aspecto de brecha, de la isla de Chío. El llamado *grande antiguo* se distingue por su fondo negro intenso con vetas blancas. De Bélgica, Francia y el Harz proceden otras variedades de fondo negro con veteaduras y manchas grises y blancas, y se conocen con el nombre de mármoles de Sainte-Anne; en Rären, cerca de Aquisgrán, se explota mármol de fondo gris azulado. Azulado es también el color de algunos mármoles de Carrara y de Massa; el llamado *azul antiguo* tiene el fondo claro con vetas y líneas en ziszás, no interrumpidas, de color de pizarra; el denominado *pequeño antiguo* tiene las vetas blancas, azules ó grises. El mármol de Lugezzana, cerca de Verona, llamado *marmo mandolato* ó *granito de Cerdeña,* y el *Hortensia* de Jurvielle (Haute-Garonne) presentan manchas de forma de almendra sobre fondo rojo claro; el del valle de Campan (Pirineos franceses) tiene manchas rojas y verdes, también de forma de almendra, sobre fondo rojizo ó pardo grisáceo *(campan vert et melangé);* el denominado *jaspe de Sicilia* lleva fajas anchas sinuosas, blancas y verdes, sobre fondo rojo claro, y el *rouge royal* de Bélgica manchas irregulares blancas sobre fondo pardo rojizo. En Jassos (Asia Menor) se explota un mármol manchado de blanco y rojo llamado de *Portasanta;* de diferentes localidades del S. de Francia (Caunes cerca de Narbona, Var, Ariège, Aude, etc.) se extraen mármoles con veteaduras de diferentes colores, y el llamado *mármol ónix,* ó alabastro, presenta fajas regulares.

Los *mármoles-brechas* son algunas veces brechas verdaderas, constituídas por fragmentos angulosos de diferentes colores, unidos entre sí, y otras veces son más bien pudingas, formadas por fragmentos redondeados. Los colores de estos mármoles-brechas son sumamente variados; en Alet y Tolonet (departamento del Ródano, Francia), se encuentran algunos muy abigarrados, con fragmentos violados y amarillos unidos entre sí por un cemento rojizo. Cuando los fragmentos son muy pequeños se denomina el mármol *brocatel;* de los brocateles, el más conocido es el de Tortosa, en cuya masa principal, de color verdoso ó rojizo con vetas blancas, se encuentran granos pequeños, amarillentos. Algunas calizas compactas muy veteadas reciben también impropiamente, por su aspecto, el nombre de brechas; tal ocurre con los mármoles de Serravezza *(brecciato*

ó *mischio)* atravesados por fajas y láminas brillantes de talco. Tampoco el mármol *florentino,* de los terrenos cretáceos de Florencia, y el de las areniscas de Klosterneuburg (Viena), son verdaderas brechas, ya que los dibujos, parecidos á ruinas, que presentan, son debidos á finísimas grietas y hendeduras de la piedra en las cuales se ha depositado óxido de hierro.

Los *mármoles compuestos* están constituídos por calcitas con inclusiones de otros minerales, generalmente micas ó serpentinas, formando vetas ó masas aisladas pequeñas ó grandes, que á menudo les dan aspecto semejante al de las brechas; tales son el *verde antiguo (verde antico, verde di prato, verde di mare, oficalcita, mármol serpentino),* blanco con vetas é inclusiones de serpentina verde, que se encuentra en Macedonia, en Tinos y en los Pirineos; el *rosso di Levante (rouge de Gênes),* con dibujos verdes y rojos, de Spezia; el *rosso di Verona,* rojo amarillento con algunas manchas y vetas obscuras; el *calcífiro,* al cual las inclusiones de granate, vesuviana y augita dan un notable aspecto de pórfiro, y el *cipollino* (mármol de Frigia de los romanos), de color generalmente claro (grisáceo, amarillento ó verdoso) con capas de mica, clorita y talco que le hacen exfoliarse fácilmente, á semejanza de las cebollas (de aquí el nombre de *cipollino*); este último mármol se encuentra en Altenberg (Sajonia), en los Alpes de Salzburgo, en Saboya, en los Pirineos y especialmente en Karystos (Eubœa); de esta última localidad lo recibían los antiguos romanos, que lo emplearon profusamente en las columnas, escalinatas y paredes de sus monumentos.

Los mármoles conchíferos ó *lumaquelas* (del it. *lumaca,* caracol) contienen fósiles, á veces en gran número; estos fósiles son á menudo caracoles ó bien moluscos bivalvos, pero también pueden ser climenias y goniatites, ortoceratites (como en las calizas rojas silúricas del N. de Europa) ó ammonites (como en algunas calizas triásicas y liásicas de Alemania). Los mármoles conchíferos opalescentes *(helmintolitas)* de Bleiberg (Carintia) y de Hall (Tirol) son célebres por el hermoso brillo nacarado de las conchas de caracoles en ellos incluídas. Otras variedades son la lumaquela de Astracán, de color pardo con conchas anaranjadas; las lumaquelas rojizas de St. Amour (Jura) y de Brest, con encrinites, la llamada por los franceses *drap mortuaire,* que es una caliza de hipurites negra con conchas blancas; la lumaquela de Narbona, negra con belemnites blancos, etc. Algunos mármoles grises, de aspecto parecido al del granito, como el llamado *granitello di Masciano,* de Toscana, uno muy empleado en Munich y procedente de los montes nummulíticos de Neubeuern, al S. de Rosenheim, ciertas calizas nummulíticas de la provincia de Gerona en España, etc., están llenos de pequeños briozoos y foraminíferos; semejante á ellos es el *petit granit* ó *granit belge,* negro con numerosos encrinites, procedente de Ecaussines (Mons, Bélgica).

Se encuentra el mármol muy esparcido en la naturaleza. En Europa abundan las canteras de mármol en Italia (Carrara, Padua, Pisa, Verona, Florencia, así como Elba y Sicilia) y en Grecia, de donde se citan ya anteriormente varios yacimientos; en Bélgica se explotan diferentes mármoles, procedentes principalmente de las calizas carboníferas y también del devónico, algunos de ellos muy hermosos; en Francia se obtienen numerosas variedades de mármol de los Pirineos, de la región de Narbona, del Jura, de los Alpes occidentales y de las Ardenas; Inglaterra produce, especialmente de las canteras de las calizas carboníferas, excelentes mármoles negros y de color, además del *turtle-marble* de Weymouth, con grandes septarias; hay, además, grandes yacimientos de mármol blanco en Escocia, de mármol rojo con manchas verdes en la isla de Tiree (una de las Hébridas) y de otros en Irlanda, entre ellos uno muy hermoso, de color purpúreo, de Tipperary. Abundan también los mármoles en Suiza (especialmente los de color rojo y amarillo), en Noruega (sobre todo en las provincias del N.), en las provincias del S. de Suecia, de donde proceden muchos bloques erráticos que se hallan en el N. de Alemania, y en numerosas localidades de Alemania y del imperio austro-húngaro. También se encuentran y se explotan mármoles en Rusia, en diferentes localidades de la Península Ibérica, y en los Estados Unidos (principalmente en Vermont). El valor del mármol extraído anualmente de las canteras de los diferentes países asciende á unos 50.000,000 de pesetas, de los que corresponden unos 25.000,000 á Italia.

Bibliogr. Violet, *Les marbres et les machines à travailler le marbre* (en las memorias de la Exposición de París, 1879); Kosmann, *Die Marmorarten des Deutschen Reiches* (Berlín, 1888); Lepsius, *Griechische Marmorstudien* (Berlín, 1890); Vogt, *Norsk marmor* (Cristianía, 1897); H. Schmid, *Die modernen Marmore und Alabaster* (Viena, 1897); Herrmann, *Steinbruchindustrie und Steinbruchgeologie* (Berlín, 1899); Weber, *Das Schleifen, Polieren, Färben und künstlerische Verzieren des Marmors* (Weimar, 1895); Soxhlet, *Die Kunst des Beizens und Färbens von Marmor* (Viena, 1899).

MÁRMOL. *Tecnol.* Pieza de fundición, de cara plana, que sirve en los talleres para rectificar superficies planas ó para enderezar.

MÁRMOL ARTIFICIAL. *Quím.* é *Ind.* Se fabrican diferentes masas artificiales más ó menos parecidas al mármol, empleando para ello unas veces el cemento y otras el yeso natural. Así, por ejemplo, mezclando cemento con diferentes colores (tierra de Siena, amarillo de cromo, azul de ultramar, etc.), añadiendo á la mezcla el agua necesaria y vertiendo la masa sobre placas de vidrio embadurnadas con aceite, se obtienen placas de 2 á 3 mm. de espesor que, después de darles más grueso añadiéndoles encima más cemento, se pueden pulimentar con esmeril fino y toman un brillo semejante al del mármol verdadero. También se puede obtener mármol artificial deshidratando el yeso natural, después de darle la forma conveniente, por calefacción entre 100 y 130°, é impregnándolo luego con una solución de sulfito potásico y, finalmente, con otra de alumbre; á estas soluciones pueden añadirse otras de sales metálicas para lograr coloraciones diversas. Algunas de estas piedras artificiales se llaman *mármoles de Marezzo.*

Bibliogr. Glinzer, *Lehrbuch der Baustoffkunde* (Dresde, 1903).

MÁRMOL CALCINADO. *Quím.* V. CAL.

MÁRMOLES DE ARUNDEL. *Hist.* Antiguos mármoles descubiertos en Paros por William Petty, que viajaba en Grecia por cuenta del conde de Arundel. Sus inscripciones han servido para fijar algunas épocas de la antigua historia griega. También se llaman *mármoles de Paros* ó *de Oxford.*

MÁRMOL. *Geog.* Riach. de la prov. de Málaga, p. j. de Torrox. Tiene su nacimiento en el sitio lla-

mado Lomas Llanas, corre por la falda del cerro del Castillo, en el término de la villa de Frigiliana, á una profundidad de más de 400 pies.

MÁRMOL. *Geog.* Villa de la prov. de Jaén, mun. de Rus.

MÁRMOL. *Geog.* Estación de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Brown, en el f. c. de La Plata á Haedo. Arranca de ella un ramal que va á Temperley. Dista 19 km. de Buenos Aires. Escuela, registro civil, etc.

MÁRMOL. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Colón, mun. de Santa Fe. Baja de la montaña El Cerro y des. en el mar Caribe.

MÁRMOL. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Romita; 230 h. ‖ Otro del mismo Est., mun. de Pénjamo; 730 h.

MÁRMOL (ADELAIDA). *Biog.* Poetisa cubana, nacida en Santiago de Cuba á principios del siglo XIX y muerta en 1859. Colaboró en la *Revista de la Habana,* y escribió lindísimas composiciones, como *La rosa y la violeta,* poemita; *El jardín de mi ventana,* etc. ‖ Su sobrina, *Margarita del Mármol,* también de Santiago, compuso muy buenas poesías. Recordamos *A la luna* y *El lago misterioso.*

MÁRMOL (ANDRÉS DEL). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid en 1594. Fué abogado de los Reales Consejos, y dejó escrita la *Vida y trabajos del Venerable Padre Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, carmelita* (Valladolid, 1619), recopilación de la que escribió Santa Teresa y de otras.

MÁRMOL (IGNACIO MARÍA DEL). *Biog.* Orador y biógrafo español, n. en Sevilla, que floreció en el siglo XIX. Fué racionero de la Santa Iglesia Catedral y probablemente del ilustre polígrafo don Manuel María del Mármol. Escribió una *Biografía del capitán D. Raymundo José de Souza,* impresa en la imprenta real en 1814.

MÁRMOL (JOSÉ). *Biog.* Escritor argentino, n. en Buenos Aires en 2 de Diciembre de 1818 y m. en 9 de Agosto de 1871. Cursó los estudios primarios en su ciudad natal, y encarcelado por Rosas cuando aún estudiaba la carrera de leyes en la universidad de la misma, al recobrar la libertad emigró con otros muchos á quienes la política del dictador obligó á ello. En Montevideo, donde se refugió, era tal la penuria de su estado, que por no tener vestidos apropiados, veíase obligado á dejar de concurrir al certamen poético de Mayo en 1841, á no haber sido delicadamente socorrido por sus compañeros, que le ofrecieron 6 onzas de oro para que pudiera asistir al concurso, donde le esperaba un verdadero triunfo. Fiel seguidor de los consejos de Florencio Varela, dedicóse á la producción poética, cultivando, además de la poesía, la novela y el género dramático. El sistema político y la persona del dictador le ofrecen tema para muchas de sus poesías y alguna novela, entre ellas *Amalia,* obra de verdadera crítica social. Sus dramas *El Poeta* y *El Cruzado* sobresalen por la belleza literaria; en 1843 publicó la que se consideró mejor entre sus poesías líricas, el *Canto á Rosas.* Durante un viaje que proyectaba de Janeiro á Chile, y cuya terminación no pudo lograr porque los temporales impidieron doblar el cabo al buque en que navegaba, compuso un bello poema, imitación de *Childe Harold* de lord Byron, titulado *El Peregrino.* De regreso á Montevideo, en 1846 fué nombrado secretario del general Pacheco y Obes, gobernador de la plaza, de cuya época data la citada novela *Amalia,* que terminó en Buenos Aires después de la caída de Rosas. Pudo volver á su patria después de la batalla de Caseros, y en 1852 se le nombró encargado de Negocios cerca de los gobiernos de Chile y Bolivia, y poco después senador de la provincia; descuella como orador en los debates de la reforma de la Constitución de 1860, y en 1861, al romperse las relaciones con el gobierno de Paraná, es enviado como ministro confidencial para explorar las opiniones del gabinete del Brasil, cuya misión diplomática hizo inútil la victoria de Pavón. En 1863 volvió á Janeiro para arreglar la cuestión de los límites, que no pudo resolver, y á su regreso se le confió la dirección de la Biblioteca pública, cargo que desempeñó hasta su muerte, junto con la diputación al Congreso. Una afección á la vista le dejó casi ciego, en los últimos años de su vida. Su labor de periodista es muy extensa y variada, habiendo colaborado en 1835 y 1836 en *El Estandarte;* en 1842 publicó *El Album;* en 1844, durante su estancia en Janeiro, colaboró en el *Ostensor Brasileiro,* en cuya época publicó el folleto *El Puñal,* aconsejando como obra meritoria el asesinato de Rosas. Al hallarse de nuevo en Montevideo en 1847-48 publicó *El Conservador,* y en 1851-52 la revista literaria *La Semana.* En 1852 redactó *El Paraná,* y en 1855 *El Uruguay.* Además de las obras citadas, dejó varios folletos políticos, entre ellos *Navegación de los afluentes del Plata,* la monografía de *Manuela Rosas* y *Armonías.* Sus poesías amorosas comparten en su patria con las de Espronceda la predilección de la juventud, y aunque á veces carece de originalidad, es siempre interesante y lozano en sus concepciones. Su labor literaria le coloca en primera fila entre los escritores de la República. Su novela *Amalia* ha sido editada en Europa varias veces, y Gustavo Aymard la tradujo casi textualmente con el título de *Mas Horca,* habiendo sido vertida también al alemán. La primera colección de *Poesías* de MÁRMOL se publicó en Buenos Aires en 1854, y posteriormente (1875) apareció en París un volumen de sus *Obras poéticas y dramáticas.* En el *Teatro americano* (Barcelona, 1875) se incluyeron también los dramas de este autor.

MÁRMOL (JUAN). *Biog.* Constructor de claves, español, n. en Sevilla en 1737. Desde joven adquirió conocimientos sobre la construcción de los claves bajo la dirección de don Francisco Pérez Mirabal, constructor de dichos instrumentos. Estudió música y matemáticas, pero de ésta sólo la parte que podía servirle para perfeccionarse en la construcción de ellos. Llegó en su arte hasta fabricar *fortes pianos,* cosa no conseguida en aquella época más que en Inglaterra. En 1779 inventó un clave grande en que reunió las dos clases de plumas y piano, innovación no conocida en el extranjero, agregándole 15 diferencias; presentada esta obra á los príncipes de Asturias, fué premiada por Carlos III con una pensión vitalicia de 500 ducados anuales, con la obligación de enseñar á dos discípulos por lo menos. En 1791 construyó otro clave completamente modificado y siguió perfeccionándolos hasta su muerte, dejando á su hijo Juan Manuel en posesión de la misma facultad, como lo demostró en un *piano forte* que presentó á la Real Sociedad Patriótica de Sevilla. MÁRMOL debe ser considerado, no como un artífice, sino como un verdadero artista y maestro en su arte.

MÁRMOL (JUAN ANTONIO). *Biog.* Guerrillero de la Independencia. Indignado, como buen español, de la invasión de la patria por los ejércitos de Napoleón

y de las atrocidades que sus soldados cometían, se lanzó al campo al frente de una guerrilla de valientes cordobeses. A los pocos días atacó y derrotó á 55 dragones en las inmediaciones de Castril, matando 14 y aprisionando los restantes, y esto con sólo 20 hombres. Más tarde penetró en la importante ciudad de Lucena, deseoso de reanimar el espíritu del pueblo, un tanto decaído. Sabedores los imperiales, entraron en número de 400 soldados, aprovechándose de la salida de Mármol, tratando de prender á varios patriotas. Avisado Mármol, acudió con sus guerrilleros, y algunos vecinos de Cabra que llegaron entusiasmados, quién con un trabuco, quién con una hoz, quién con un cuchillo atado á la punta de un palo, trabándose en las mismas calles de Lucena una sangrienta lucha (Septiembre de 1810). Los franceses trataron de huir y acogerse á las alturas de un cerro inmediato, pero Juan Antonio no les dió tiempo, y con el apoyo de hombres y mujeres y hasta de los niños, los obligó á combatir. El resultado fué dejar las plazas y calles de la ciudad sembradas de cadáveres, y en vergonzosa huída los bonapartistas.

Mármol (Manuel Lanche). *Biog.* Literato mejicano contemporáneo, n. en el Estado de Tabasco. Director y fundador del Instituto de Juárez, es en la actualidad profesor de historia en la Escuela Normal preparatoria. Además de su colaboración en varios periódicos, escribió: *Pocas hontas, Juanita Sousa, Antón Perez, Piedad* y otras narraciones. Fundó también el periódico nacionalista *El Aguila Arteca.*

Mármol (Manuel María del). *Biog.* Polígrafo español, n. en Sevilla en 15 de Julio de 1776 y m. en 9 de Diciembre de 1840; desempeñó por sus propios méritos los cargos de capellán real, revisor de libros del Santo Oficio, censor de imprenta, examinador sinodal, censor político del teatro cómico, director de la Real Academia de Buenas Letras y de la Sociedad Económica y catedrático por oposición. Por encargo del gobierno desempeñó en 1823 un establecimiento público de gramática, poesía latina, matemáticas y francés, y aun de teología, cosmografía, taquigrafía, filosofía, literatura, historia y otras más. Tal diversidad de disciplinas hubo de contrariarlo, pues en 1823 elevó respetuosa instancia en solicitud de que se le volviese á su clase de filosofía, sin perjuicio de explicar cuantas materias dispusiese el gobierno, puesto que ésta era objeto de su verdadera afición. Durante su larga vida de profesorado combatió el escolasticismo, en auge por aquella época, substituyendo, como decía Lista, *la enseñanza de las ideas á la enseñanza de las palabras.* Su pensamiento se inclinaba á las teorías de Wolf, que había desenvuelto con originalidad el sistema de Leibnitz. Fruto de su laboriosidad fueron también un tratado de *Lógica,* en 8.°, un compendio de éste para los estudiantes y otros trabajos de índole parecida. Como orador conquistó gran renombre, pues su palabra, no menos flexible que su pensamiento, lo acreditaron de tal en sus sermones y discursos, demostrándolo los que nos quedan impresos, principalmente en el *Sermón en la fiesta de San Fernando* (Sevilla, 1804) y en el *Sermón en la misa nueva del Dr. Zapata.* Son también verdaderamente notables su *Discurso sobre la buena educación* y los *Cuatro discursos razonados sobre los progresos de escuela mutua á cargo de la Sociedad Económica.* Sobresalió también entre los poetas de su tiempo, distinguiéndose en los romances por su facilidad y galanura de estilo, la lozanía de sus pensamientos y la pureza del lenguaje. Las producciones poéticas de Mármol son: una oda *A Cádiz: En la distribución de premios de la Real Academia de Buenas Letras,* composición leída el 21 de Diciembre de 1801; *Los Amantes generosos,* drama pastoril en dos actos (Sevilla, 1806); *Intervalos de mi enfermedad, En la venida de la Reina Doña María Isabel desde el Brasil á Cádiz* romances (Sevilla, 1816); *Colección de Poesías diversas* (Huelva, 1828), *Colección de epigramas* (Huelva, 1828), y un *Romancero* publicado en Sevilla en 1834. Para completar la bibliografía de este ilustre enciclopedista, citaremos un *Discurso sobre Cárceles y Presidio correccional,* premiado en público certamen; *Relación de las demostraciones de júbilo, amor y lealtad desde el 4 de abril de 1814 por las glorias de la nación triunfante* (Sanlúcar de Barrameda, 1814), *El Barco de vapor* (1817), dos disertaciones leídas en la Academia de Buenas Letras sobre la *Causa física de la pequeñez de los habitantes del Polo* (1830), y *Si los Patagones son efectivamente mayores de cuerpo que los demás hombres, y causas físicas de esta corpulencia* (1830), *Sistema de Copérnico puesto en verso* (1832), con objeto de ayudar á sus discípulos; *Rumores esparcidos por Sevilla sobre la aproximación de la luna á la tierra,* y varias traducciones del francés y del italiano, entre las que sobresale la de Libes, *El Mundo físico y el Mundo moral.*

Mármol y Carvajal (Luis del). *Biog.* Historiador español del siglo XVI, n. en Granada. Siendo muy joven se incorporó al ejército de Carlos V en Túnez (1535), y después de aquella expedición, permaneció aún en Africa por espacio de veintidós años, militando siempre bajo las banderas del emperador. Esto le permitió visitar casi toda el Africa Septentrional, si bien no disfrutó de libertad durante todo este tiempo, pues sufrió algunos cautiverios. Realizó posteriormente nuevos viajes por mar y tierra, los cuales, al igual que los anteriores, aprovechó para estudiar la historia, tradiciones y costumbres de los lugares que visitaba, para cuya tarea le sirvió la facilidad que tenía en el estudio de las lenguas orientales y africanas. Fué comisario y ordenador del ejército, y andante en corte, según aparece en las portadas de sus obras, de las cuales la más importante fué la titulada *Descripción general de Africa, sus guerras y vicisitudes, desde la fundación del mahometismo hasta el año 1571,* que consta de tres tomos; los dos primeros se publicaron en Granada en 1573, y el tercero apareció en Málaga en 1599; fué vertida al francés, aunque extractada, por Perrot d'Ablancourt (París, 1667). En el prólogo de esta obra da Mármol una noticia de su vida, y merced á ello se han podido conocer algunos pormenores biográficos de este autor. Notable es también su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos de Granada* (Málaga, 1600), que puede ser considerada como un comentario ó complemento de la que escribió Mendoza sobre el mismo asunto, y á la que siguió en algunas ocasiones con escrupulosidad, como afirma Rossell. Su estilo es sencillo, apropiado al de cronista, limitándose Mármol á exponer una relación clara y fiel de los hechos, como testigo ocular que fué de la expedición ordenada contra aquellos moriscos. Se le atribuye, además, una traducción de las *Revelaciones de Santa Brígida* y otra de las *Rúbricas del Breviario romano.* El nombre de Mármol figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua.*

Macizo de la Marmolata. Montañas dolomíticas del Tirol meridional

MARMOLATA. *Geog.* Cordillera de los Alpes dolomitas del S. del Tirol, en la frontera del Trentino y del Véneto; se eleva á 3,360 m. Las aguas que bajan de sus vertientes van, al E., al Piave por el Cordevo, y al O. al Adige por el Avisio. El primero en ascender á ella fué Pablo Grohmann (1864) desde Fedajapass (2,045 m.).

Bibliogr. Aegerter, *Karte der Marmolatagruppe* (Munich, 1905).

MARMOLEAR. v. a. Pintar imitando el mármol.

MARMOLEJO. (Etim. — Dim. de *mármol.*) m. Columna pequeña.

Marmolejo. *Geog.* Mun. de 1,171 e. y 5,326 h. *(marmolejeños)*, formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Centenera, caserío á. . . .	12	49	104
Marmolejo, villa de	—	942	4,080
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	180	1,142

Corresponde á la prov. y dióc. de Jaén, p. j. de Andújar. Está sit. la villa de Marmolejo al O. de Andújar, cerca de la prov. de Córdoba y á cerca 2 km. de la rib. izq. del Guadalquivir, en la llanura espaciosa de un collado que se eleva sobre el río. Produce mucho aceite y trigo, vino, garbanzos, cera y miel. Cría de ganados. Carretera de Andújar á Villanueva del Duque. Est. f. c. (M. Z. A.). La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Paz tiene en el altar mayor un buen retablo grecorromano. Sobre el río Guadalquivir hay un puente de seis arcos.

Aguas minerales de Marmolejo. Proceden de los manantiales denominados *Fuente Agria* y *Fuente de San Luis,* que emergen ambas en terreno silúrico y entre rocas de pizarra arcillosa. Son límpidas y diáfanas y desprenden abundantes burbujas, teniendo un sabor acídulo agradable. Su temperatura es de 11 á 15° y su densidad de 1,0021 á 1,0023. La composición por asociaciones salinas viene representada en el siguiente cuadro:

Cloruro sódico	0,1054	gramos.
Sulfato sódico.	0,0292	»
Metasilicato alumínico.	0,0547	»
Bicarbonato sódico	1,5178	»
» cálcico	0,3622	»
» magnésico	0,7060	»
» ferroso	0,0301	»
» lítico	0,0031	»
Ácido carbónico (CO^3H^2)	2,2779	»
Sal potásica	Indicios.	
» manganosa		
Fosfato		
Borato		
	5,0864	gramos.

Pertenecen en la clasificación hidrológica al grupo de las acídulas bicarbonatado-sódico-magnésico-cálcicas de la variedad lítico-ferruginosas. Se hallan indicadas en los catarros nasofaríngeos, las afecciones gástricas, las hepáticas, y en especial la litiasis biliar, las afecciones cutáneas (eczema, psoriasis, liquen, acné, urticaria), la cloroanemia, gota, artritismo y diabetes. Posee el balneario una sección de hidroterapia con baños y duchas de todas clases. Igualmente se toman las indicadas aguas en bebida y pulverizaciones y duchas locales. Son aguas de exportación.

Marmolejo. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Gáldar (Gran Canaria).

Marmolejo. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, dist. y mun. de Puerto Plata. ‖ Ald. de la prov. de Santiago, mun. de Jánico.

Marmolejo. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Tamaulipas, mun. de San Carlos; 270 h.

Marmolejo de las Roelas (Pedro). *Biog.* Consejero de Indias español, n. en Sevilla en 1567. Fué

presidente del tribunal y audiencia real de la contratación de su patria y caballero del hábito de Santiago, del Consejo Real de Castilla y colegial del de Santa Cruz de Valladolid, en cuya universidad obtuvo cuatro cátedras, siendo de notar que, al graduarse de doctor, asistieron los reyes Felipe III y doña Margarita. En 1601 obtuvo la plaza de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, tres años después la Fiscalía del Consejo de Indias y luego consejero del mismo tribunal. González Dávila, Ortiz de Zúñiga y Salazar, le dedican grandes elogios.

MARMOLEÑO, ÑA. adj. Marmóreo.

Marmoleño. adj. *Venez.* Dícese del caballo blanco albino cuando tiene negros los ojos, á causa de la blancura de la capa, que es viva, espesa y semejante al mármol.

MARMOLERÍA. (Etim. — De *mármol.*) f. Conjunto de mármoles que hay en un edificio. || Obra de mármol. || Taller donde se trabaja.

MÁRMOLES (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Albox.

Mármoles (Los). *Geog.* Rada de la isla de Lanzarote (Canarias), sit. cerca y al E. del Puerto de Arrecife. Antiguamente se llamó Playa de Doña Blanca, y mudó de nombre á causa de haber naufragado allí un buque español cargado de mármoles destinados al rey Luis XIV de Francia.

MARMOLILLO. (Etim. — Dim. de *mármol.*) m. *Arquit.* Pilar pequeño de piedra que se hinca en el terreno para que sirva de referencia exacta ó punto de fe, empleando para ello la intersección de las dos diagonales de la cara superior. || Guardacantón ó Guardaruedas.

MARMOLINO, NA. adj. Que es de la naturaleza del mármol.

MARMOLISTA. F. Marbrier. — It. Marmoraio. — In. Marble-cutter. — A. Marmorschleifer. — P. Marmoreiro. — C. Marbrista. — E. Marmorista. m. Artífice que trabaja en mármoles. || El que los vende. || Por ext., artífice que trabaja en otras piedras, especialmente el que se dedica á la inscripción de lápidas.

Marmolista. *Hist.* y *Art. y Of.* En Grecia, durante mucho tiempo se llamó al mármol *lithos,* y por eso el que lo trabajaba estaba comprendido entre los *lithourgos* ó *lithoos,* no empleándose hasta la baja época las voces *marmarios, marmarourgos* ó *marmaropotos.* Los romanos distinguían claramente el *lapidario* (V.) y el *marmorarius,* y el edicto de Diocleciano fijaba el salario del primero en 50 dineros (1'85 ptas.) y el del segundo en 60 (2'20 ptas.). El marmolista era considerado como un obrero decorador que trabajaba y pulimentaba el mármol, no sólo revistiendo los muros de planchas de este material, sino los pedestales, balaustradas, estelas, altares, candelabros, fuentes, baños, asientos, etc., adornándolos con molduras y otros asuntos escultóricos, de tal modo que en ocasiones desaparecía la diferencia que se establecía entre éste y el escultor. La mayor fuente de ingresos de los marmolistas de la antigüedad era, como en nuestros días, la decoración de sepulturas, en las que grababan las inscripciones y epitafios, como se ve en una enseña de marmolista descubierta en Roma, encabezada con las iniciales D. M. *(Dis Manibus),* fórmula que de ordinario figuraba al frente de todo epitafio. Sigue en la lápida esta inscripción: *titulos scribendos, vel si quid o(pe)ris mar(mor)ari(i) opus fuerit, hic habes,* ó sea: grabado de inscripciones; trabajos de marmolistería de toda clase. Los emperadores y gentes ricas tenían, entre sus esclavos, marmolistas que empleaban en sus propias construcciones; á veces vendían sus trabajos. Había también contratistas que se encargaban de los trabajos de marmolista necesarios en un edificio, y en una inscripción de Nápoles se menciona á un *redemptor marmorarius.* Los marmolistas tenían sus correspondientes corporaciones en varias ciudades. El trabajo del marmolista, prescindiendo del de saca y desbaste de los mármoles, es el de la labra, que comprende las siguientes operaciones: grabado, cincelado, escultura y pulimento.

El artífice debe poner gran cuidado en la elección de material, procurándose el más apropiado á la obra que trate de hacer y buscando el medio de que en ella resalten las bellezas de la piedra y se oculten los defectos. Así, cuando se quiere que las vetas se presenten con cierta simetría, se cortan dos planchas del mismo trozo, poniéndolas á uno y otro lado del eje que en el objeto se establezca y luego se procede á hacer de ellas el grabado, cincelado y pulimento. La primera de estas operaciones se hace con cincel y martillo, siguiendo el dibujo trazado de antemano en la piedra y dejándolo conforme resulte, ó bien dándole color ó dorándolo, y en ocasiones embutiendo las letras con plomo. En el cincelado que se emplea para labrar molduras se empieza bosquejando los contornos y repitiendo la operación con cinceles cada vez más pequeños y de buen temple. Cuando se trata de piezas cilíndricas ó que forman superficies de revolución, como columnas, jarrones, urnas ó vasos, se bosquejan con el cincel y se acaban y perfeccionan en el torno, si no son muy grandes. Además de los marmolistas propiamente dichos, trabajan el mármol los llamados sacadores de puntos, que reproducen en mayores dimensiones esculturas modeladas por verdaderos escultores, ó estos mismos cuando por sí quieren ejecutar la obra ideada. Para dar al mármol toda su belleza, se ejecutan al pulir cuatro operaciones: *asperonar, apomazar, abrillantar* y *suavizar.* La primera consiste en frotar con asperón la superficie del mármol, á fin de borrar ó disminuir las huellas del instrumento empleado. Sigue el frotamiento con la piedra pómez mojada en agua, y después el abrillantado de las partes que hayan de ser pulimentadas. Sobre ellas se echa una mezcla de esmeril y limaduras de plomo, ludiendo los polvos sobre la superficie con un taco de madera y una muñeca de trapo hasta que aparezca el brillo. Este se aumentará agregando un poco de almazarrón, si el mármol es de color ó negro. Si ha de ser muy brillante, se emplea un barniz hecho con cera y aguarrás, lo que se llama *suavizar,* aunque este barnizado no sirve para los mármoles á la intemperie porque desaparecería en seguida con la luz y la humedad.

El marmolista, por la variadísima aplicación del mármol, necesita tener gran dominio del dibujo y conocimientos de construcción. Entre las diversas clases de obras encomendadas á la habilidad é inteligencia del marmolista figuran el decorado exterior é interior de los edificios, el solado de grandes salones, los mosaicos de distintas clases, la construcción de escalinatas y vestíbulos, los objetos de adorno en patios, jardines y paseos y las estatuas y toda suerte de relieves.

Bibliogr. Marquardt Man, *Vie privée des romains;* O. Jahn, *Wandgem. d. Columbarium in d. Villa Panfili* (Munich, 1857); Watzing, *Etude sur les corporations professionnelles chez les Romains* (Lovaina, 1895-1900).

MARMOLITA. f. *Mineral.* Variedad de serpentina.

MARMOLIZACIÓN. f. Acción ó efecto de marmolizar.

MARMOLIZAR. v. a. Dar la forma ó semejanza del mármol. || Transformar en mármol. || v. r. Tomar la consistencia ó alguna de las propiedades del mármol.

MARMONT (Augusto Federico Luis Viesse de M., duque de Ragusa). *Biog.* Mariscal de Francia, n. en 20 de Julio de 1774 en Chatillon-sur-Seine y m. en 2 de Marzo de 1852 en Venecia. Entró en el cuerpo de artilleros, y en el sitio de Tolón conoció á Bonaparte, á se quien adhirió con entusiasmo, acompañándole en 1796 como ayudante en la campaña de Italia y en la de Egipto de 1798. Volvió con él á Francia, siendo ya general (1799), apoyó el golpe de Estado del 18 Brumario y fué después miembro del Consejo de Estado. En la campaña de 1800, en Italia, tuvo el mando de la artillería, y después de la batalla de Marengo, fué ascendido á general de división. Encargado de la defensa de la República de Ragusa contra los rusos y montenegrinos, derrotó en 31 de Octubre de 1807 á aquéllos en Castelnuovo y gobernó el país con gran inteligencia hasta 1809, obteniendo en premio el título de duque de Ragusa. En 10 de Octubre de 1809 derrotó á los austriacos en Znaim; estando todavía en el campo de batalla, fué nombrado mariscal de Francia. Después de ocupar durante diez y ocho meses el puesto de gobernador de Iliria, le confirió el emperador en 1811 el gobierno de Portugal en lugar de Massena. En 22 de Julio de 1812 Marmont presentó á Wellington la aciaga batalla de Arapiles, en la que una bala le rompió el brazo derecho, y no pudo impedir que el general inglés se apoderara de Ciudad Rodrigo. Aun no curado del todo, se encargó en 1813 del mando del sexto cuerpo del ejército, al frente del cual peleó en las batallas de Lutzen, Bautzen, Dresde y el 16 de Octubre en Mockern. También en 1814 se distinguió en casi todas las batallas y combates. En 30 de Marzo de 1814 defendió con persistencia la parte O. de París, pero tuvo al fin que capitular y se retiró con sus tropas á Essonnes, cerca de Fontainebleau, desde donde entabló negociaciones con el gobierno provisional y con los aliados, encaminadas á salvar la corona para el rey de Roma, mediante la abdicación de Napoleón. Esto fué interpretado por Napoleón y los bonapartistas como una traición. Luis XVIII le confirmó en sus honores y cargos. En sus posesiones de Chantillon estableció una fundición de hierro, y figuró á menudo como orador en el Senado. En 16 de Julio de 1830 Carlos X le dió el mando de la primera división militar, pero Marmont logró reprimir la insurrección de la capital y se retiró en la noche del 29 con 6,000 suizos y los pocos batallones que habían permanecido fieles. Junto con Carlos X marchó al extranjero y viajó por Inglaterra, España, Rusia y Turquía. Sus últimos años los pasó el mariscal en Viena y Venecia, y fué enterrado en su ciudad natal. Sus *Relaciones de viaje* á Hungría, Transilvania, Rusia meridional, etc., se publicaron en seis tomos (París, 1837); además, merecen citarse entre sus escritos: *Esprit des institutions militaires* (París, 1845; en alemán, Berlín, 1845). Después de su muerte se publicaron sus *Mémoires,* que contienen datos muy preciosos, pero que han sido atacadas por sus inexactitudes y equivocada interpretación de los hechos (París, 1856-1857, 9 vol.). Contra ellas escribió P. M. Laurent una *Réfutation* (París, 1853).

Augusto F. L. Marmont

Marmont de Hautchamp. *Biog.* Literato francés, n. en Orleáns por el año 1682. Escribió: *Histoire du système des finances pendant les années 1719 et 1720* (La Haya, 1739), *Histoire du visa fait en France pour la réduction et l'extinction des papiers royaux et des actions de la Compagnie des Indes* (La Haya, 1743), y varias novelas de escaso valor literario.

MARMONTANI. *Geog.* Quebrada del Perú. Es una ramificación de la de Azapa y se extiende á 25 km. de Livilcar.

MARMONTEL (Antonio). *Biog.* Compositor francés contemporáneo, n. en 1850 y m. en 1907. Fué hijo del pianista del mismo apellido (V.) y ocupó, al igual que él, una plaza de profesor en el Conservatorio de París. En sus composiciones revela mucho talento.

Marmontel (Antonio Francisco). *Biog.* Pianista y compositor francés, n. en Clermont-Ferrand (Puy de Dôme) en 18 de Enero de 1816 y m. en París en 1898. Obtuvo en el Conservatorio de París los primeros premios de solfeo y piano, y alcanzó en armonía, fuga y contrapunto el segundo premio; entre sus profesores figuraron Halévy y Zimmermann, á quien substituyó en 1848 como profesor de piano en el Consistorio. En este concepto, logró Marmontel reputación universal, y entre sus discípulos se cuentan distinguidos pianistas, tales como: Guiraud, Bizet, Paladilhe, Ketten, Wieniawski, Dubois, Plante, Thomé, Finot, Diemer, etc., y los españoles Cervantes, Amigó y Iragó. Desempeñó dicho cargo hasta 1889, en el que, debido á los achaques de la vejez, solicitó su jubilación. Entre sus obras figuran: *L'art de déchiffrer* (100 estudios), siete colecciones de estudios, una gran sonata, nocturnos, serenatas, minuets, piezas características, *Ecole de mécanisme, Enseignement progressif du piano* (1887), etc., y como musicógrafo publicó: *Petite grammaire populaire* (tratado de música), *Vade-mecum du professeur de piano, Les pianistes célèbres* (1878), *Conseils d'un professeur... du piano, Symphonistes et virtuoses* (1881), *Virtuoses contemporains* (1882), *Eléments d'esthétique musicale et considérations sur le beau dans les arts* (1884), *Histoire du piano et ses origines* (1885), *Enseignement progressif et rationnel du piano* (1887), etc.

Antonio F. Marmontel

Marmontel (Juan Francisco). *Biog.* Literato francés, n. en Bort (Corrèze) en 11 de Julio de 1723 y m. en la aldea de Abloville, cerca de Saint-Aubin-sur-Gaillon (Euxe) en 31 de Diciembre de 1799. Hijo de un pobre sastre de pueblo, consiguió ingresar en el colegio de los jesuítas de Mauriac, en donde hizo brillantes estudios, mereciendo de sus profesores el ser nombrado suplente en distintas ocasiones. Lau-

Marmota *(Arctomys marmota)*.

reado en los Juegos Florales de Toulouse, fracasó en una oda *A l'invention de la poudre,* cuya copia remitió á Voltaire para que se hiciera cargo de la injusticia que con él acababa de cometerse. Animado por los elogios de éste, que le ofrecía, además, su protección, trasladóse á París, consiguiendo salir de la obscuridad y recibir algunos socorros pecuniarios, gracias á un premio que en 1746 le concedió la Academia francesa por una poesía presentada en un concurso. Al año siguiente estrenó en la Comedia Francesa su primera tragedia *Denys le Tyran,* á la que siguieron *Aristomène* (1749), *Cléopatre* (1750), *Les Héraclides* (1752), y *Egyptus* (1753). El fracaso de las tres últimas, á pesar de los elogios que de *Les Héraclides* hizo La Harpe, le obligaron á abandonar la tragedia. Madama Pompadour, que protegía al poeta, le dió un empleo y además le consiguió la concesión, en 1758, del *Mercure de France,* que bajo su dirección tomó nuevo incremento, popularizando su nombre con la publicación de los *Cuentos morales.* Acababa de ganar otro premio en un concurso de la Academia por su epístola *Los encantos del estudio* (1761) y pensaba tomar asiento entre los *inmortales,* cuando se vió encerrado en la Bastilla, por suponer el duque de Aumont que era el autor de una sátira, de la que había recitado en público algunos fragmentos, y negarse á publicar el nombre del autor, que era Cury, el intendente de los Pequeños Placeres, cuando Choiseul le requirió á ello. La desgracia en que acababa de incurrir le quitó la dirección del *Mercurio,* siendo indemnizado por la Academia, que en 1766 le admitió en su seno. Después de publicar una traducción en prosa de *La Farsalia,* escribió en 1767 la obra que más contribuyó á su reputación: la novela filosófica titulada *Belisario.* La popularidad de esta obra, que hoy resulta difícil de explicar, fué debida á que el arzobispo de París (Cristóbal de Beaumont) denunció algunos de sus pasajes y la sometió á la censura de la Sorbona. Voltaire y Turgot tomaron la defensa de MARMONTEL, y el escándalo hizo que *Belisario* fuese traducido á todos los idiomas, y que Catalina de Rusia en persona tradujese el capítulo XV titulado *La Tolerancia,* que había provocado los anatemas de Beaumont y la Sorbona. De sus *Cuentos morales* había sacado argumentos para numerosas óperas cómicas que, excepto la primera, *Le Bergère des Alpes,* á la que puso música Kohant, fueron entregadas á Gréty para que escribiese las partituras; entre ellas citaremos las siguientes: *Huson* (1768), *Lucile* (1769), *Sylvain* (1770), *L'Ami de la maison, Zémire et Azor* (1771), y *La Fausse Magie* (1775). Al estallar la rivalidad entre Gluck y Piccini, tomó parte activa á favor de este último, entregándole los libretos de *Didon* (1783) y *Pénélope* (1785). En 1771 había sido nombrado historiador de Francia, habiendo redactado, para justificar el título, siguiendo en parte los manuscritos de Saint-Simon, unas *Mémoires sur la régence du duc d'Orléans,* que fueron publicadas al reunirse los Estados Generales. En 1778 publicó un declamatorio poema en prosa, titulado *Les Incas,* censurando el fanatismo religioso de los conquistadores españoles. En 1783 fué nombrado secretario perpetuo de la Academia francesa y en 1787 refundió y completó, con el título de *Eléments de littérature,* los artículos que había publicado en la primera *Enciclopedia,* siendo esta obra la que más ha contribuído á conservar su memoria. Durante el Terror abandonó París con su esposa é hijos, y se refugió cerca de Evreux. En el año V la Convención Nacional le señalaba una gratificación de 3,000 libras, al propio tiempo que era elegido miembro del Consejo de los Ancianos por el distrito de Eure. El golpe de Estado de Fructidor le impidió dar cuenta de su *Opinión,* redactada en defensa de los emigrados y de las familias de los condenados, y retiróse á Abloville, en donde murió dos años más tarde. Dejó varias obras póstumas: *Las mémoires d'un père pour servir à l'instruction de ses enfants sur la langue française, Polymnie,* poema satírico en 11 cantos, y *La Neuvaine de Cythère,* poema licencioso. Sus *Obras completas* han sido editadas varias veces, y sus *Memorias,* que es quizá su mejor obra, lo han sido en 1891, en una edición completa y corregida.

Bibliogr. Marmontel, *Mémoires d'un père;* Sainte-Beuve, *Causeries du Lundi,* t. IV; *Mémoires secrets,* llamadas de Bachaumont.

MÁRMOR m. ant. MÁRMOL.

MARMORACIÓN. (Etim.—Del lat. *marmoratio,* obra de mármol.) f. ESTUCO.

MARMORARIA. f. *Arqueol.* Parte de la arqueología que estudia los objetos de mármol y otras piedras.

MARMOREK (ALEJANDRO). *Biog.* Bacteriólogo austriaco contemporáneo, n. en Mielnica en 1865. Estudió medicina en Viena, y después de graduarse de doctor (1889) se dedicó á investigaciones sobre los microorganismos, pasando á París en 1894; allí ingresó en el Instituto Pasteur y continuó sus estudios sobre bacterias. Es inventor del suero que lleva su nombre, y ha realizado importantes descubrimientos para la curación de la tuberculosis.

Sueros de Marmorek. V. SUEROS.

MARMÓREO, REA. F. Marmoréen.—It. y P. Marmoreo.—In. Marmorean.—A. Marmorartig.—C. De marbre.—E. Marmora, -eca. (Etim.—Del lat. *marmoreus.*) adj. Que es de mármol. ‖ Semejante al mármol en alguna de sus cualidades.

MARMORI (MARCELINO). *Biog.* Religioso agustino milanés, vicario general de su orden en la provincia de Lombardía á fines del siglo XV y principios del siguiente. Escribió: *Sermones de sanctis.*

Bibliogr. Argelati, *Bibliotheca scriptorum mediolanensium;* Lanteri, *Postrema saecula sex,* III, pág. 400.

MARMORIFORME. adj. Que tiene aspecto de mármol.

MARMORITES. *Bot.* Género de Moench, sinónimo del *Glechoma* de Linneo.

MARMORIZACIÓN. f. *Mineral.* Transformación de una piedra en mármol.

MARMOROSO, SA. (Etim. — Del lat. *marmorosus.*) adj. MARMÓREO.

MARMOSETE ó MARMOSETO. m. *Impr.* Grabado pequeño de fundición, de estereotipia, galvanoplastia, etc.; especie de florón decorativo ó alegórico.

MARMOSOGLIO. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden benedictina y Congregación cisterciente, sit. en la dióc. de Terracina (Estados Pontificios). Su fundación data del año 1145, habiendo ido á poblarle monjes del de Fossanova, de la misma dióc.

MARMOT. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Libertad, prov. de Otuzco; 4,000 h. Su cap. se llama también Marmot; cuenta 600 h. y está sit. á 33 km. de Lucma.

MARMOTA. F. Marmotte.—It. Marmotta.—In. Marmot.—A. Murmeltier.—P. y C. Marmota.—E. Mar-

moto. (Etim. — Del fr. *marmotte;* del lat. *mure montano?*) Mamífero roedor. || Gorra de abrigo, generalmente de estambre, que han usado las mujeres y los niños. || fig. Persona que duerme mucho.

Dormir como una marmota. fr. Dormir profundamente, en términos tales de no despertar con facilidad.

Marmota. *Arquit.* Figura desproporcionada y grotesca frecuente en el adorno de edificios góticos.

Marmota. *Mús.* Farol de lienzo que antiguamente precedía á la banda de tambores al tocar éstos la retreta.

Marmota. *Zool.* Nombre vulgar de los mamíferos roedores de la familia de los esciúridos incluídos en el género *Arctomys* Gmel., y particularmente de los que pertenecen á la especie *A. marmota* Schreb.; los animales incluídos en el citado género se caracterizan por tener el cuerpo recogido, las patas cortas, el hocico corto y redondeado, las orejas también cortas, redondas, ocultas entre el pelaje, los abazones completamente nulos, las pupilas de los ojos alargadas, la cola corta y con el pelo largo y erizado y los pies dispuestos para excavar, con el tercer dedo más largo que los demás -y el primero rudimentario y con la uña aplanada. Todas las especies de este género pertenecen al hemisferio N.; su voz es un silbido estridente; las principales son las siguientes:

A. marmota Schreb. (V. lám. Roedores, IV, fig. 5) de unos 50 cm. de long. y unos 15 cm. de alzada, con el pelaje espeso, bastante largo, aplicado á la piel en la cabeza, algo levantado en el resto del cuerpo, prolongado á los lados de la cara, á consecuencia de lo cual aparecen los carrillos como hinchados, de color pardo negruzco en el dorso, con las puntas de los pelos blancas en el occipucio y la parte superior de la cabeza, pardo rojizo obscuro en la nuca, la base de la cola y el vientre, gris amarillento en los costados, y herrumbroso claro en el hocico y los pies; la cola de unos 11 cm. de long. y los dientes anteriores de color amarillo pardusco. Vive esta especie en los Pirineos, los Alpes y los Cárpatos, cerca de la región de las nieves perpetuas; excava en sitios soleados, rodeados de peñas escarpadas, ó en barrancos estrechos, siempre en lugares poco frecuentados por el hombre, sus madrigueras de verano, y para el invierno construye otras más profundas y espaciosas, capaces para una familia de 5 á 15 individuos y situadas á menudo más abajo del límite superior de la vegetación arbórea, en las cuales permanece dormida ó aletargada durante dos terceras partes del año; las madrigueras de verano comunican con el exterior mediante largas galerías, con ramificaciones y salidas de escape, y en su cámara interior, poco espaciosa, tiene lugar probablemente, en Abril, el apareamiento. La hembra pare, después de una gestación que dura seis semanas, de dos á cuatro pequeñuelos, de color ceniciento, que siguen habitando hasta el verano siguiente la madriguera de verano de la madre. La entrada de las madrigueras de invierno la tapan las marmotas, interiormente, con hierba seca, tierra y piedras; interiormente, á bastante distancia (á veces hasta 8 ó 10 m.) de la superficie del suelo y más alta que éste, se encuentra una cámara amplia, tapizada con hierbas secas, cortas y blandas, que sirve para el sueño invernal en común. Se alimentan las marmotas de las hierbas y raíces jugosas de las montañas; beben raras veces, pero mucho cada vez; su voz es, como se ha dicho, un silbido estridente, que suelen lanzar, según se cree, cuando se aproximan cambios atmosféricos. Como la mayoría de los animales que se aletargan en invierno, están al final del verano, y en otoño, sumamente gordas; en cuanto tienen lugar las primeras heladas dejan de comer, beben, sin embargo, todavía, evacuan el vientre y se retiran, reunidas en familias, á sus madrigueras, en las cuales se mantiene siempre una temperatura que no baja de 10 á 11°; durante el letargo están reunidas unas al lado de otras, con la cabeza junto á la cola, y permanecen inmóviles, con la vida casi en suspenso y la respiración reducida á unas 15 inspiraciones y expiraciones por hora; si durante el letargo se extrae una marmota de su madriguera y se la coloca en un sitio caliente, empieza á activarse su respiración á los 21°, á los 25° principia á roncar, á los 28° estira los miembros y á los 31° empieza á moverse como aturdida, se espabila cada vez más y comienza á comer. En primavera aparecen las marmotas, sumamente enflaquecidas, en las aberturas de las madrigueras y se alimentan al principio con las hierbas que han resistido el invierno, hasta que la nueva vegetación se desarrolla. Se cazan las marmotas por medio de trampas ó se las coge, al principio del invierno, excavando las madrigueras; los habitantes de los Alpes comen su carne y la utilizan también, lo mismo que la grasa y la piel, como remedio casero contra varias enfermedades. Cogidas jóvenes, resisten muy bien la cautividad, se amansan extraordinariamente, se las puede adiestrar para diversos ejercicios y divierten con lo grotesco de sus actitudes (hasta hace relativamente pocos años eran muchos los niños de Saboya que mendigaban por el resto de Europa con marmotas amaestradas); si el invierno es poco riguroso, estas marmotas domesticadas no se aletargan; si el frío es intenso, construyen un nido con toda clase de materiales y duermen, aunque con interrupciones. Aun cuando se las cuide bien, raras veces viven más de cinco ó seis años. Su piel tiene escaso valor.

A. bobac Schreb. ó bobac (V. lám. Roedores, IV, fig. 6), de unos 37 cm. de long., con el pelaje bastante espeso, de color de herrumbre pálido y algo grisáceo, más obscuro en el dorso, pardusco en la cabeza y pardo negruzco en el extremo de la cola, que tiene 9 cm. de largo; vive en el S. de Polonia y Galitzia, en el S. de Rusia y en el S. de Siberia, hasta el Amur y Cachemira; habita las llanuras desprovistas de arbolado; construye madrigueras subterráneas, sobre las que amontona la tierra que extrae de ellas; estas madrigueras, que están siempre reunidas en gran número formando colonias, comunican con el exterior mediante galerías de 5 á 7 m. de largo (á veces hasta 14 m.). Se alimenta el bobac de hierbas y raíces, acumula provisiones para el invierno, se retira á sus madrigueras muy pronto en cuanto empiezan los fríos, prosigue en ellas su actividad durante algún tiempo, se aletarga después y reaparece muy temprano al iniciarse la primavera; la hembra da á luz en Abril ó Mayo. Esta especie, muy perseguida por los lobos y las aves de rapiña, es también objeto de caza por parte del hombre; los tunguses y otros pueblos comen su carne; la piel se utiliza también (generalmente teñida imitando la de otros animales) para gorras, cuellos, abrigos, etc. En cautividad vive también el bobac perfectamente, y se puede adiestrar como la marmota común.

MARMOTEAR. v. n. Hablar en jerigonza ó de manera que no se entienda.

MARMOTTAN (Pablo). *Biog.* Literato y crítico de arte francés contemporáneo, n. en París en 1856. Ha sido consejero de prefectura, y entre sus producciones cabe citar: *Primevères* (1877), composiciones poéticas, y los trabajos de crítica é historia: *L'école française de peinture (1789–1830), Les statues de Paris, La tapisserie de la chaste Suzanne,* en colaboración con Guiffrey; *Notice sur Louis et François Watteau* (1889), *Le tableau de Valenciennes au XVIIIe siècle, Ephémérides Valenciennoises de Dinaux, Les peintres de la ville d'Arras* (1890), *Le général Fromentin* (1892), *J. A. Guérin* (1893), *Le royaume d'Etrurie* (1895), *Bonaparte et la République de Lucques* (1896), *Elisa Bonaparte, Documents sur le royaume d'Etrurie* (1900), *Les arts en Toscane sous Napoléon* (1902), etc.

MARMOUSET. *Hist.* En Francia se dió este calificativo despreciativo, durante la Edad Media, á las personas de la clase baja de la sociedad elevadas á las dignidades superiores. Los duques de Borgoña y de Berry, agraviados con el rey por haberles éste desposeído del poder, llamaron *marmousets* á los consejeros de Carlos V, que eran Olivier de Clisson y Le Begue de Vilaines, antiguos compañeros de Dugueselin, Bureau de la Rivière, Le Mercier, Juan de Montagu, el primer presidente, Arnaldo de Cortic, etcétera, los cuales quisieron restablecer el orden en el Estado, perturbado por los malos gobiernos de los tíos del rey. El sobrenombre de *marmousets* reapareció, pero con otro sentido, en el siglo XVIII. Entonces designó á algunos jóvenes señores, entre otros los duques de Gesores y Epernon, quienes, en 1730, pretendieron que el rey echase al cardenal Fleury para apoderarse ellos del poder. Los revoltosos fueron desterrados.

MARMOUTIER. *Geog.* é *Hist. ecles.* V. Maurmünster.

Marmoutier. *Geog.* Antigua abadía de Francia, perteneciente al mun. de Sainte-Radegonde, dist. y cant. N. de Tours, dep. del Indre y Loire, en la oril. der. del Loire. Fué fundada hacia el año de 372. Dos épocas pueden considerarse en la historia de este establecimiento, á saber: el monasterio *primitivo* y el *cluniacense*. Nombrado san Martín obispo de Tours [V. Martín (San)] retiróse muy pronto á la soledad, adonde le siguieron numerosos discípulos que, aunque al principio hicieron vida puramente contemplativa, se dedicaron más tarde á la copia de manuscritos, habiendo llegado á ser Marmoutier uno de los centros de producción de la escritura semiuncial carlovingia. El monasterio llegó á un gran apogeo, habiendo algunos de sus solitarios ocupado sedes episcopales y figurando entre ellos hombres como Sulpicio Severo. En 853 los normandos cayeron sobre el monasterio, destruyéndolo y dando muerte á muchos de sus monjes: los sobrevivientes permanecieron en las ruinas ó se transformaron en canónigos regulares. En 982, Eudes, conde de Blois, deseando restaurar la vida monástica del cenobio, lo encargó á san Mayolo, abad de Cluny, y en esta fecha empieza la gran influencia religiosa y social de Marmoutier: á su jurisdicción fueron sometiéndose sucesivamente gran número de prioratos de Francia é Inglaterra. En 1090 el papa Urbano II le concedió la exención episcopal, que confirmó Pascual II en 1105. El propio Urbano II predicó allí (1095) la primera Cruzada, consagrando (10 de Marzo del mismo año) la nueva basílica construída por el venerable Bartolomé, abad del monasterio. Marmoutier es célebre por haber albergado, en el siglo XII, al escritor Arnaud, abad de Bonneval, y á Guibert de Gembloux. En 1332 se le confió el colegio du Plessis, de la universidad de París, y por iniciativa del gran prior del monasterio, fundóse, en 1580, la Congregación reformada de *Benedictinos exentos* ó Benedictinos de Francia. Marmoutier había decaído mucho, cuando el cardenal de Richelieu, abad comendador, introdujo (1637) en él la reforma llamada de los Benedictinos de San Mauro (maurinos); en aquella época hubo allí dos grandes hombres: Dom Claudio Martín, prior desde 1690 hasta 1696, y Dom Ed. Martène. Marmoutier desapareció durante la Revolución de 1793.

Bibliogr. Martène, *Hist. de l'abbaye de Marmoutier 373–1792* (Tours, 1874–75. 2 vol.); Rabory, *Hist. de Marmoutier* (París, 1910, t. I); Mabillon, *A. O. S. Benedicti* (Luca, 1739, 6 vol.); Babut, *S. Martin de Tours* (París, 1912); Besse, *Les Moines de l'ancienne France,* I (París, 1906); Hauck, *Kirchengeschichte Deutschlands* (Leipzig, 1898, I, págs. 52 y sigs.); Bernoulli, *Die Heiligen der Merovinger* (Tübinga, 1900, págs. 6–35); Greg. de Tours, *Hist. de France,* X, 31 (París, 1893); Sev. Sulp., *Vita S. Mart.* (Viena, 1860).

MARMOXAIA. f. *Bot.* En Canarias la *Beta procumbens*.

MARMUCHA. f. *Germ.* Capilla, oratorio.

MARMUCHAH. *Etnogr.* Tribu berebere del Garb.

MARMULLANE ó MARMALLANE. *Geog.* Pobl. de Irlanda, cond. y á 10 km. NE. de Cork, prov. de Munster; 1,410 h.

MARNA. f. Galicismo usado alguna vez en lugar de *marga*. (V. esta palabra).

MARNAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. de Saint-Cyprien, á 3 km. de Siorac-de-Belvès; 330 h.

MARNAND. *Geog.* Mun. de Francia, á 650 m. de a., dep. del Ródano, dist. de Villefranche, cant. y á 3 km. de Thizy; 1,052 h.

MARNANS. *Geog.* Mun. de Francia, á 420 m. de a., dep. del Isère, dist. de Saint-Marcelin, cant. de Roybon, sobre unas alturas que dominan un afl. izq. del Valloise, cuenca del Ródano, á 7 km. de Marcilloles; 303 h. Curiosa iglesia del siglo XI, restos de un antiquísimo priorato.

MARNAS. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter, entre los fenicios.

MARNATE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Milán (Lombardía), dist. y á 10 km. ESE. de Gallarate, en la oril. izq. del Olona de Milán; 1,132 h.

MARNAVES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Gaillac, cant. de Vaouz; 300 h. Ruinas de antiguas fortificaciones. Castillo gótico reconstruído en la época del Renacimiento.

MARNAY. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Alto Saona, dist. de Gray, que mide 14,343 hectáreas y comprende 19 mun. con 4,995 h.; su cab. es la pobl. de igual nombre, á 220 m. de a., á oril. del Ognon, afl. izq. del Saona, con est. f. c. en la línea de Gray á Besanzón; 825 h. Canteras de piedra; tenerías, molinos de aceite. Vestigios de la época galorromana. Restos de un antiguo castillo, de los muros y de una puerta del siglo XIV. Convento de carmelitas actualmente seminario. Iglesia antigua de los siglos XII, XIII y XIV. Hay otros mun. del mismo nombre: En el dep. del Aube, dist. y cant. de Nogent-sur-Seine, á 68 m. de a., con est. f. c. en la línea

de París á Belfort; 370 h. || En el dep. del Alto Marne, dist. de Chaumont, cant. de Nogent-en-Bassigny, á 6 km. de Foulain; 319 h. || En el dep. del Saona y Loire, dist. y cant. S. de Chalon-sur-Saône, á 5 km. de Varennes-le-Grand; 538 h. || En el dep. del Vienne, dist. de Poitiers, cant. y á 10 km. SE. de Vivonne, en las márg. del Clouère, afl. der. del Clain, cuenca del Loire, por el Vienne, á 120 m. de a.; 1,000 h. Hilados de lana.

MARNAZ. *Geog.* Mun. de Francia, á 510 m. de a., dep. de la Alta Saboya, dist. de Bonneville, cant. y á 4 km. O. de Cluses, al pie de los montes de la oril. izq. del Arve, afl. izq. del Ródano; 1,404 h.

MARNE. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Villaturiel.

Marne. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Schleswig-Holstein (NO. de Prusia), cír. de Suderdithmarschen, á 17 km. SSO. de Meldorf, en la oril. der. del estuario del Elba, cab. del f. c. que empalma en Sanct-Michaelsdonn con la línea de Hamburgo á Heide; 2,685 h. Fundiciones de hierro. Gran mercado de ganado; comercio de cereales.

Marne (Río y Canales del). *Geog.* Río de la región Nordeste de Francia, afl. der. del Sena, que atraviesa los dep. del Alto Marne, Marne, Aisne, Sena y Marne, Sena y Oise y Sena, y cuya cuenca, además de estos seis dep., comprende los del Mosa y el Oise. Nace á 5 km. SSE. de Langres, y recibe poco después el Mouche. Hasta Chaumont el río Marne aumenta poco, pues aun cuando el oolítico le proporciona numerosas fuentes, pierde casi todas las aguas que recibe al pasar por aquel terreno lleno de fisuras. Pero río abajo de Chaumont las fuentes son más vivas y numerosas, y el Marne conserva sus aguas en un lecho más compacto y aumenta rápidamente, enturbiado por el lavado de los minerales de hierro. Pasa por Bologne, se dobla su caudal más abajo de Donjeux, por la entrada del Dognon, y allí comienza el canal del Alto Marne. Recibe el Rougeant, el Osne, el Cousance, el Ornel, el Blaise, el Isson y el Arconte. En Vitry-le-François comienza el canal del Marne al Rhin, y 1,500 m. más abajo le llega un afl. importante, el Saulx, que, aumentado con el Ornain, añade 2,461 litros, en verano, á los 3,000 del Marne; un poco más abajo, en Couvrot, se termina el canal del Alto Marne, y empieza el canal lateral al Marne. El río penetra después en el país de las crestas áridas, en la Champagne Pouilleuse. Seguido á la der. por su canal lateral, absorbe, sucesivamente, el Fion, el Moivre, el Guenelle, el Coole, el Mau en la misma ciudad de Chalons y el Somme-Soude; comunica en Condé con el canal del Aisne al Marne, y las bombas elevadoras pueden extraerle hasta 100,000 m.^{3} por día para el servicio de las esclusas de dicho canal. Deja después la Champaña atravesando una pintoresca vega flanqueada de colinas, donde se crían famosos viñedos; riega el término de Ay, recibe en Epernay el Cubry, y 3,500 m. abajo, el canal lateral se vuelve extremadamente sinuoso, se aumenta con las aguas del Flagot, cerca de Châtillon-sur-Marne, con las del Semoigne, cerca de Verneuil; baña Dormans, absorbe el Surmelin, riega el Château-Thierry, Charly, La Ferté-sous-Jouarre, donde toma al Petit-Morin, Mary-près-Lizy, donde recibe el Ourcq, Iles-les-Meldeuzes, Meaux, Esbly, donde des. el Grand-Morin, y otros términos hasta Charenton, donde tiene lugar su confl. con el Sena, después de un curso de 500 km., con una cuenca de 12,680 km.^{2} Sus crecidas pueden llegar á 500, 600 y aun á 700 m.^{3} por segundo; en cambio, su estiaje desciende á 16, 15, y alguna vez hasta 11, en tanto que el Sena jamás baja más allá de 22. Está clasificado como navegable desde Saint-Dizier á su confl. con el Sena. Los canales á que da origen el Marne, son los siguientes:

Canal del Alto Marne. Canal de navegación que sigue el Marne superior, uniendo el canal del Marne al Saona con el lateral del Marne. Comienza en Rouvroy, á una altura de 205 m., y termina en Vitry-le-François, á 95 m.; tiene 73 km. de long., sale de la oril. izq. del río, pero lo atraviesa bien pronto para bordear la oril. der. Abajo de Saint-Dizier se destaca un ramal de 23 km. para dirigirse á Wassy, formando el canal de Saint-Dizier á Wassy. El canal del Alto Marne tiene 33 esclusas y una profundidad de 2·20 m.; está alimentado por una presa de agua del Marne, por el Rongeont, afl. del río y el depósito de Wassy que sirve para el ramal. Este canal se utiliza para la industria metalúrgica local. El centro del movimiento es Saint-Dizier.

Canal lateral al Marne. Canal de navegación que suple la insuficiencia del Marne desde Vitry-le-François (95 m. de a.) hasta Epernay (65 m.), con un recorrido de 63 km., uniendo el canal del Alto Marne y del Marne al Rhin, que parten de Vitry, á la parte canalizada del Marne. Sigue la oril. der. del río. Comunica en Condé-sur-Marne con el término del canal del Aisne al Marne. Tiene 15 esclusas, 2 m. de profundidad y está alimentado por presas del Marne. Constituye un ramal de la gran vía de navegación hacia el E. de Francia.

Canal del Marne al Saona. Canal de navegación que une el Marne al Saona. Sale de Rouvray, término del canal del Alto Marne, á 205 m. de a. y muere en el Saona, á 155 m. de a., cerca de Pontailler. Tiene 153 km. de long., 39 esclusas en la oril. N., 43 en la S., una profundidad de 2·20 m. Está alimentado por el depósito de Channes ó de Val de Gris (16.620,000 m.^{3}), por el Mouche (8.648,000 m.^{3}) y por el Liez (16.100,000 m.^{3}), cerca de Langres, en la cuenca del Sena, y por el depósito del Vingeanne ó de Villegusien (8.338,000 m.^{3}), en la cuenca del Ródano. Estos estanques están situados sobre terrenos impermeables del lias.

Canal del Marne al Rhin. Canal de navegación que enlaza las cuencas del Sena, del Mosa y del Rhin. Comienza en Vitry-le-François, donde comunica con el canal del Alto Marne, y, por medio de éste, con el canal lateral del Marne; remonta el valle del Saulx, después el de su afl. el Ornain por Revigny, Bar-le-Duc, Ligny-en-Barrois, Demange; allí deja el Ornain y pasa de la cuenca del Sena á la del Mosa, por el túnel de Mauvages, se une poco después al canal del Este. De la cuenca del Mosa pasa á la del Mosela por la línea de partición de Pagny y el valle del Ingressin. Llegado á Toul, sigue la oril. izq. del Mosela hasta Liverdun, y remontando luego el valle del Sanon en la Alsacia-Lorena, hasta la partición de las aguas entre Meurthe y Sarre, corta los Vosgos por dos grandes subterráneos y des. en el Ill, más abajo de Estrasburgo, enfrente del canal del Ill al Rhin. El canal del Marne al Rhin tiene 315 km. de long., de los cuales pertenecen á Francia 207. Utiliza 70 esclusas en la cuenca del Sena, 10 en la del Marne y 33 en la del Meurthe. Mide 2 m. de profundidad y está obstruído por los hielos durante dos meses del año. Está ali-

mentado por presas de agua en el Ornain, el Mosela, el depósito de Aouze y las fuentes del Fluent. Fué estudiado por Brisson y costó 75.600,000 francos.

MARNE. *Geog.* Dep. de Francia, que toma su nombre del río Marne, y es un desmembramiento de la antigua prov. de Champaña. Fué formado, en 1790, de diversos países, que eran la Champagne Pouilleuse ó Champagne propiamente dicha, alrededor de Chalons; el Remois, alrededor de Reims; el Perthois y el Vallage, al E. del dep., y la Brie al O. El dep. está comprendido entre los 48° 31′ 14″—49° 24′ 38″ de lat. N. y 1° 3′ 41″ —2° 41′ 39″ de long. E. meridiano de París, y limitado, al O., por los dep. del Sena y Marne y del Aisne; al N. por el de los Ardenas; al E. por el del Mosa, y al S. por los del Alto Marne y del Aube. La mayor largura del dep., de NE. á SE., es de 124 km.; su mayor anchura del NO. al SO. es de 121 km. Del E. al O., paralelamente á los grados de latitud, la mayor long. es de uños 115'5 km. De N. á S. la mayor anchura es de 93 km. Su perímetro es de 550 km. aproximadamente y su super. de 8,180 km.², siendo, por su extensión, el noveno dep. de Francia. Su cap. es Chalons. El centro del país está formado por la cresta superior que cubre casi la mitad del dep.; al E. domina la creta inferior con los asperones verdes; al O. dominan los terrenos terciarios de la cuenca de París. El país es generalmente llano y sólo tiene algunas colinas de bastante altura. La más elevada de estas colinas se halla en la Montagne de Reims, macizo forestal comprendido al NO. del dep., entre el Marne y el Vesle, é inclinándose hacia uno y otro río por ribazos que producen afamados vinos, como los de Ay. Por la naturaleza de su suelo, la montaña de Reims depende de la región geológica, llamada cuenca de París. En esta misma Montagne de Reims se halla el Mont-Joly de 274 m., atravesado por un túnel de 3,500 m. que da paso al f. c. de Reims á Epernay. El Vesle separa, al N., la Montagne de Reims de la Montagne de Saint-Thierry, cuyas vertientes inferiores producen excelentes vinos. El monte de Berru, sit. á 8 km. al E. de Reims, más arriba de Berru y no lejos de Beine y del Mont-Haut, llamado también Mont-Ham ó Point de Vue. En la oril. izq. del Marne se elevan algunas colinas pertenecientes á la cuenca de París, las cuales forman un macizo que se extiende al S. hasta el Sena y al O. toma el nombre de Brie al aproximarse á las fronteras del Aisne y del Sena y Marne, y termina en una meseta rica en cereales. Al N. se llama Montagne de Vertus, al S. Montagne de Sezanne. A 5 km. al S. de Vertus está el Mont-Aimé (240 m.), aislado del resto del macizo por una garganta profunda por donde pasa la carretera de París á Chalons. Todo el O. del dep. del MARNE está ocupado por colinas que dependen geológicamente de la cuenca de París y dominan á cierta altura la vasta llanura champañesa, así como todo el E. de la susodicha llanura se compone de colinas que pertenecen uniformemente á la creta inferior y al asperón verde, colinas que de N. á S. forman parte del Argonne, del Perthois y del Bocage. En el territ. del MARNE, entre el Aisne y su afl. el Biesme, está el extenso bosque de Argonne, y más al S., en la oril. izq. del Aisne, el bosque de Belval, que rodea el estanque del mismo nombre y tiene una ext. de 250 hectáreas. Al S. de la cuenca del Aisne, el país, limítrofe del Mosa, por donde corren el Saulx, el Ornain y sus afl., comarca fecunda, se llama el Perthois, de Perthes, pequeña ciudad del Alto Marne. El curso del Marne lo separa de una región, fecunda también, que se extiende hasta las fronteras del Aube y del Alto Marne. Esta región, el Bocage, de gran riqueza forestal y sembrada de estanques, es la porción N. del Vallage, país que se extiende sobre todo en el Alto Marne, alrededor de Joinville, y el Aube, alrededor de Bar-sur-Aube. Ni el Perthois ni el Bocage poseen altas colinas. Entre estos macizos del E. y los del O., es decir, entre lo que fué la Lorena y el que tocaba la Ile-de-France, se extiende la Champagne Pouilleuse, llanura que cubre la mitad casi del dep. del MARNE (4,060 km.² sobre 8,180), sin contar lo que le pertenece en el Aube y en las Ardenas.

Todas las aguas del dep. del MARNE van al Sena, el cual no tiene más allá de 21 km. de curso en dicho territ., y en Marcilly, á 71 m. de a., recibe un afl., el Aube, más largo que él, más ancho y quizá más abundante en la confl.; como el Sena, discurre muy poco en el dep., próximamente la misma porción de territ. En el extremo SE. del dep., en la húmeda comarca que se llama Bocage y en la seca comarca de la creta, algunos arr. cuyo curso inferior va á reunirse al Aube tienen sus fuentes y su curso superior en el territ. del Marne. Tales son el Droye, aumentado por el desagüe de numerosos estanques; el Meldanson, con su afl. el Lignon, aumentado á su vez por el Sois, el Puis y algún otro. El Marne es el río de curso más largo y de más extensa cuenca en el dep. al cual ha dado su nombre. Es navegable por sí mismo ó por medio de un canal lateral para barcos de 1'60 m. de calado. Entre sus afl. merecen citarse el Blaise, que baja del Alto Marne, donde riega el término de Wassy y pone en movimiento muchos batanes; el Isson, que riega á Saint-Remy-en-Bouzemont; el Orconte, y el Saulx. Este es un verdadero río, casi igual al Marne cuando ambos se encuentran á menos de 1,500 m. más abajo de Vitry-le-François. Recorre 32 km. en el dep., sobre un curso total de 115 á 120 km. y baña los términos de Sermaize y Vitry-le-Brulé, recibiendo allí varios afl.: el Omain, el Chée, el Somme-Soude, el Flagot y el Semoigne. Fuera ya del dep., el Marne recibe tres importantes cursos de agua que tienen sus fuentes y su cuenca superior en el territ. de dicho dep. Son los llamados Surmelin, Petit-Morin y Grand-Morin. Este último, al llegar al valle de Moeurs, se divide en dos brazos, tomando el secundario el nombre de *río de los Auges*, una de las dos fuentes del Superbe, afl. del Aube. Después del Marne, es el Aisne el que avena más terrenos en el dep., pero su curso es también allí muy limitado (68 km.) y sale habiendo recibido numerosos afl. Llegado un simple arr. del dep. del Mosa, riega en el del MARNE los términos de Sainte-Menehould, Neuville-au-Pont y Servon, y luego entra en el dep. de las Ardenas, habiendo recibido el tributo del Hardillon, el Aute, el Auve, aumentado con el Yèvre, el Bionne, el Biesme, etc., y poco después de su entrada en las Ardenas, el Dormoise, y en el territ. del Aisne el Suippe y el Vesle. Hay en el MARNE unas 3,400 hectáreas de estanques. El mayor número se encuentra en los cant. de Saint-Remy, Montmort, Dommartin y Dormans. El clima del dep. del MARNE, que varía generalmente según los lugares, las exposiciones y las alturas, se asemeja mucho al de París, con la diferencia de que, estando más lejos del mar, la temperatura es más continental, más

ruda, un poco más fría en invierno, un poco más calurosa en verano. El Marne es uno de los dep. de Francia donde menos llueve, lo que obedece á diversas causas, como la dirección de los vientos generales, la naturaleza muy seca de una porción de la región y la ausencia de montañas.

El Marne no es un dep. principalmente agrícola, puesto que la proporción de los habitantes que viven de la agricultura no excede del 38 por 100. Pero desde el punto de vista de la agricultura, debe su riqueza á sus famosos vinos espumosos conocidos en el mundo entero con el nombre de vinos de Champagne. La Champaña produce además de los espumosos, otros excelentes vinos tintos, siendo los más solicitados los de Bouzy, Dizy, Cumières, Hautvillers y Vertus. Los cereales se cultivan en todos los puntos del dep. El dist. de Châlons produce más especialmente forrajes, y el de Vitry cultivos industriales. Sainte-Menehould exporta ricos espárragos. Ecury y Nuissement, coles; Alliancelles y Tramery, judías; Châlons, melones; Courtisals y Saint-Quentin-le-Marais, nabos renombrados; Angluzelles, cebollas; Serzy, guisantes, etc.; los dist. de Saint-Menehould y de Epernay poseen numerosas plantaciones de manzanos: en Courthiezy se cosechan ciruelas renombradas. Los principales bosques son los de la montaña de Reims, de Epernay, de Enghien, de Wassy, de Montmort, de la Charmoye, de Vertus, des Rouges-Fossés, de Beaumont, de la Loge-du-Gault, de Traconne, de Trois-Fontaines, etc. En los dist. de Reims y de Châlons han sido creados vastos pinares que se extienden cada vez más y cuya madera es exportada al N. La riqueza pecuaria se compone, aproximadamente, de 54,000 caballos. 120,000 cabezas de ganado vacuno. 409,000 del lanar y 61,000 del de cerda. Las colmenas dan un buen rendimiento de miel y la caza es abundante. Se cuentan en el Marne numerosas explotaciones de piedra calcárea, de piedra de construcción, de arena, de arcilla, de piedra de cal, de fosfato de cal, de molar, de asperón, de sílex, de escorias piritosas, de creta, de arcilla refractaria, de arenas vitrificables, etcétera. Se encuentran también algunas turberas y yacimientos de hierro. Abundan las fuentes de aguas minerales, siendo la más importante la llamada manantial de los Sarrasins. La industria del Marne, que comprende 600 fáb. ó manufacturas, se ejerce principalmente en la manipulación de los vinos espumosos y la fab. de tejidos, cuyo centro es la ciudad de Reims, pobl. esencialmente industrial. El hilado y el tejido de la lana absorben de 25.000,000 á 30.000,000 de francos al año en primeras materias. Anualmente se lanzan al mercado sobre 15.000,000 de m. de tejidos de lana. Existen importantes establecimientos de tintorería y de aprestо en los alrededores de la ciudad. Hay también manufacturas de tejidos en otras ciudades del dep. é hilados de lana, ocupando la industria lanera cerca de 25,000 operarios y produciendo anualmente por más de 400.000,000 de francos. La industria metalúrgica está representada por las fundiciones de cobre de Châlons y Reims y las fundiciones de hierro de Reims, Sainte-Menehould, Fismes y Vitry. Sainte-Menehould y Mourmelon-le-Grand fabrican quincallería y ferretería. Reims, limas; Bassuet, Châlons, Corruicy, Reims, Saint-Amand, Serruaize, etc., instrumentos y máquinas agrícolas. Existen en el Marne cerca de 60 entre tenerías, cerrajerías y peleterías; cinco fáb. de bujías, tres de jabón, varias de calzado, una de sombreros y gorras en Epernay y otra de productos químicos en Reims. Más de 200 fáb. de productos refractarios; ingenios de azúcar en varias localidades con una producción de 1,300 ton. anuales; molinos de aceite, destilerías, fáb. de papel y cartón, tonelerías, hornos de vidrio, etc.

El dep. está cruzado por 22 l. f., con un recorrido, en conjunto, de 896 km. Cuenta, además, con 590 km. de carreteras, 2,649 km. de caminos vecinales y 388 de vías fluviales repartidas en tres ríos y siete canales. El dep. comprende 5 dist.: Châlons del Marne, prefectura; Epernay, Reims, Sainte-Menehould y Vitry-le-François, con 32 cant. y 662 municipios y una población total de 432,882 h. Arzobispado de Reims (dist. de Reims); dióc. de Châlons (los otros 4 dist.), sufragáneo de Reims; grande y pequeño seminario de Reims; establecimientos libres de segunda enseñanza en Châlons, Reims, Fismes y Germaine, Academia de París; liceo de Reims, escuelas normales de maestros y maestras en Châlons; escuela de artes y oficios y escuela profesional en Châlons; escuela preparatoria de medicina y de farmacia en Reims; colegios comunales de Châlons, de Epernay, de Sainte-Menehould, de Vitry-le-François y de Sézanne; colegio de señoritas en Vitry. Tribunal de Apelación de París; Audiencia de lo criminal en Reims; tribunales civiles de Reims, de Epernay, de Châlons, de Sainte-Menehould y de Vitry-le-François; tribunales de comercio en Châlons, Epernay y Reims; 6.° cuerpo del ejército (cab. Châlons); 6.ª conservación forestal en Charleville (Ardenas, Marne); 6.ª legión de gendarmería (Châlons); 3.ª inspección de puentes y calzadas. Dist. mineralógico del Noroeste (Troyes). Las principales poblaciones son: Reims, Châlons del Marne, Epernay, Vitry-le-François, Ay, Sézanne, Sainte-Menehould, Mourmelon-le-Grand, Fismes, Vertus, Suippes, Montmirall, Dormans, La Fère-Champenoise, etc.

Historia. La parte de la Champaña á la cual pertenece el dep. del Marne, estaba habitada en la época prehistórica por un pueblo relativamente poderoso y hábil. Cuando César llegó allí, el territorio estaba ocupado por los *remi* ó *remuos,* pueblo el más influyente entre los belgas, á quien su inviolable fidelidad hacia los romanos valió la protección de César y, más tarde, la de los emperadores. Los bárbaros de los siglos IV y V hicieron de la Champaña el punto de mira de sus primeras incursiones. Desde el año 280 aparecieron los germanos, pero Probo los rechazó. El futuro emperador Juliano y el cónsul remuo Jovino, en 356 y 366, alcanzaron igual satisfactorio resultado; pero desde 406 hasta 451, el antiguo país de los remuos fué saqueado por los invasores en todas direcciones. Los eruditos no están de acuerdo sobre el teatro de la derrota de los más terribles de aquellos invasores, los hunos de Atila; unos lo colocan en los alrededores de Troyes, y otros en las llanuras de Châlons, siguiendo textos contradictorios de Jornandes y de Gregorio de Tours. Châlons, la antigua *Durocatalaunum,* se engrandecía en aquel entonces á expensas de los remuos, á los cuales tomó una parte de territorio para formar una diócesis especial. La dióc. de Reims no cesó por esto de brillar con gran esplendor durante el episcopado de san Remigio, el más largo que menciona la historia (setenta y cuatro años) y uno de los más fecundos para Francia en general y para la Champaña en particular; no sólo el santo obispo preparó la con-

versión de Clodoveo y de todo su pueblo, sino que, bautizando á aquel príncipe bárbaro en su catedral, dió origen á la costumbre, que llegó á ser una especie de ley constitucional, que adoptaron los monarcas franceses, de recibir en Reims la consagración de su autoridad real. Esta circunstancia dió á los sucesores de san Remigio un gran ascendiente político. Los ingleses se apoderaron de la Champaña durante el último período de la guerra de los Cien Años, pero les fué tomada por Juana de Arco, que, conduciendo á Carlos VII á Reims, le hizo consagrar en 17 de Julio de 1429. Los desolladores y los borgoñones reemplazaron bien pronto á los ingleses, y la comarca gozó de un poco de tranquilidad durante los reinados de Luis XI, Carlos VIII y Luis XII. En el reinado de Francisco I fué devastada por Carlos V, y Vitry quedó de tal modo destruída en 1544, que se creyó más acertado, al siguiente año, reedificarla en un nuevo emplazamiento. Muchos episodios de las guerras de religión tuvieron por teatro el moderno dep. del Marne. Invadido por los alemanes, que fueron derrotados en Donnaus (1575), y los españoles, á quienes rechazó Enrique IV, se encontró, durante la Liga, repartido entre los realistas, que poseían á Châlons, y los católicos intransigentes, que eran dueños de Reims, donde el rey no pudo ir á consagrarse después de su abjuración. En tiempos de la República y del primer Imperio se llevaron á cabo en el departamento importantes hechos de armas; Kellermann y Dumouriez vencieron á los prusianos en Valmy en 1792; Napoleón á los rusos y después á los austriacos en Montmirail, y á los prusianos en Vauchamps en 1814. Finalmente, en 1914–15, el departamento fué teatro de la sangrienta, tenaz y prolongada lucha sostenida entre los alemanes y los ejércitos aliados de Francia, Inglaterra y Bélgica. V. Europea (Guerra).

Bibliogr. Bourgeois-Jessaius. *Description topographique du département de la Marne* (1803); Meneusson, *L'observatoire rural de la Marne* (1806); Peuchet y Chaulaire, *Statistique du département de la Marne* (1810); Lesage, *Géographie historique et statistique du département de la Marne* (Vouziers, 1839-40); Chalette, *Précis de la statistique générale de la Marne* (1844); Maizière, *Origine et développement du commerce des crus de Champagne* (1846); Colmette, *Histoire des villes, bourgs et villages remarquables de la Marne* (Reims, 1850); Savy, *Mémoire topographique sur la partie des Gaules occupée par le département de la Marne* (1859); Cornet-Paulus, *Dictionnaire géographique et statistique de toutes les villes et communes du département de la Marne* (1860); Poinsignon, *Géographie du département de la Marne* (1869); Morel, *La Champagne souterraine* (1876), etcétera.

Marné (Alto). *Geog.* Dep. de Francia, llamado así por su situación en el curso superior de su río principal, el Marne, que nace allí; recorre 176 km. de territ. y lo atraviesa de SSE. á NNO. Fué formado en 1790 á expensas de cuatro antiguas provincias, á saber: la Champaña, que cedió parte de los tres países de Bassigny. Perthois y Vallage; la Borgoña, que proporcionó 30 mun. con 40,350 hectáreas; la Lorena, que contribuyó con 31 mun. y 27,370 hectáreas, y el Franco Condado, que aportó 3 mun. y 5,148 hectáreas. La cap. del dep. es Chaumont. Está comprendido entre los 47° 34′ 31″ — 48° 41′ 6″ de lat. N., y los 2° 17′ 9″ — 3° 32′ 7″ de long. E. meridiano de París. Está limitado, de una manera harto convencional, al NE. por el dep. del Mosa, al E. por el de los Vosgos, al SE. por el del Alto Saona, al S. y al SO. por el de la Côte-d'Or, al O. por el del Aube, y al NO. por el del Marne. Su long. es de 126 km. de NNO. á SSE., por una anchura máxima de 65 km. Este dep. forma un óvalo irregular prolongado con una super. aproximada de 6,220 km.² El dep. del Alto Marne está poco elevado sobre el nivel del mar. Su colina más alta, el Haut-du-Sec, sólo tiene 516 m. El lugar más bajo del territ., donde el Voire entra en el dep. del Aube, es de 110 km., deduciéndose de esto que el dep. tiene 406 m. de pendiente. Haut-du-Sec y Mont-Saule, de 512 m., se yerguen sobre la meseta de Langres, formada de calcáreos (lias y oolita), la cual, hacia las fuentes del Mosa, al NE. de Langres, cambia su nombre para tomar el de Montes Faucilles. Estos, más meseta que montaña, se extienden sobre todo por el dep. de los Vosgos. Su dirección es la misma que la de la meseta de Langres, del SO. al NE.; están formados de calcáreos, de cretas, de trías. En una de sus ramificaciones se eleva la Montagne de la Mothe ó Motte, en cuya falda existió la pobl. del mismo nombre.

Más de la cuarta parte de la super. del Alto Marne (187,000 hectáreas), está cubierta de árboles forestales. Este dep. se divide en tres cuencas: la del Sena, que por sí sola tiene una parte mayor que la de las otras dos reunidas: la del Ródano y la del Mosa. El Sena no toca el dep., pero el Ource, el Aube y el Marne le aportan las aguas del O., del centro y del N. del territ.; en total, 4,400 km.² El Marne tiene en el dep. una cuenca de 2,934 km.², ó sea un 47 por 100 de todo el territ. Salido de la meseta de Langres, á 381 m. de a., recibe el Liez al pie del ribazo de Langres, el Mouche en Hurnes, el Val de Gris en Rolampont, el Traire ó Treire en Foulain y el Suize, que tiene su desembocadura cerca de Condes; en Chaumont-en-Bassigny pasa bajo uno de los más hermosos viaductos del camino de hierro, de 600 m. de long. y 50 de alto, con dos órdenes de arcadas superpuestas. Las aguas ordinarias de este río de 51'5 km. no llegan á 400 litros; el estiaje puede bajar á 11. Después de haber discurrido sucesivamente sobre el lias, roca muy pobre en manantiales, y después sobre un calcáreo oolítico, donde pierde sus aguas por filtración á medida que avanza, el Marne aumenta luego rápidamente por el tributo de fuentes vivas. Después de haber regado Bologne y pasado cerca de Vignory, encuentra el Rognon, cerca de Donjeux, río de 77'5 km., casi igual al Marne, y que riega los términos de Andelot y Doulaincourt y recibe el Sueure aumentado con el Manvise. Luego es engrosado con otros afl. de mayor ó menor importancia, hasta que en Saint-Dizier, después de un recorrido de 162 km., se hace navegable á 364 km. de su desembocadura en el Sena. En el momento de abandonar el territ. del Alto Marne, para entrar en el del Marne, al que da su nombre, este río arrastra 12,000 litros por segundo en aguas ordinarias, 3,000 en el estiaje y 190,000 en las crecidas. A la cuenca del Ródano pertenecen 1,200 km.², cuyas aguas no se vierten directamente en el Ródano, sino que lo alcanzan por intermedio del Saona. Este no toca tampoco el dep., aun cuando se le aproxima hasta 1,500 m. en la confl. con el Apance, recibiendo las aguas de este río, del Aruance ó Mance, del Rigotte, del Salon, Saulon ó Saolon, del Vingeanne, del Ve-

nelle y del Tille. La cuenca del Mosa no participa en el dep. más que de 620 km.² Este río, que en realidad no es otra cosa que un caudaloso y largo afl. del Rhin, nace al pie de una sumidad de los Faucilles, á 409 m. de a., en Pouilly, entre Montigny-le-Roi y Bourbonne-les-Bains, y corre hacia el NNE.; pasa á 2.500 m. á la der. de Clefmont, luego al pie de Bourmont y deja el dep. después de un curso de 54 km., siendo todavía un riach. de 57 litros al estiaje, 500 en aguas ordinarias y 33,000 en crecida; recibe el Flambard y uno de sus afl., el Mouzon, que recoge en los Vosgos, en Neufchâteau, donde tiene su curso superior.

Por sus latitudes, apenas más aproximadas al Polo que al Ecuador, el Alto Marne pertenece al clima templado; pertenece también por sus altitudes, puesto que su punto culminante (516 m.), no es lo bastante elevado para determinar allí fríos extremadamente rigurosos. La media anual de Chaumont-en-Bassigny es de unos 10°5 C. Chaumont puede representar muy bien la media del dep., porque, si bien cierto número de localidades están á alturas superiores á 100 m. y más de la que alcanza la cap., otras, en cambio, las más, están á menos de 100 m. La lluvia anual es de 600 mm. en Chaumont, 1,054 en Vivey y 980 en Langres. Como punto de comparación, la media de las lluvias para toda Francia es algo más de 770. El Alto Marne está, pues, desde este punto de vista, sensiblemente por debajo de la media.

El territ. agrícola del dep. comprende: Tierras laborables, 314,037 hectáreas: prados, 42,984; viñas, 15,015; bosques, 186,107; landas, pastos y terrenos incultos, 14,661, y super. edificadas, caminos, etc., 21,622. Casi todos los terrenos están en cultivo. Los ribazos áridos se plantan de pinos, sobre todo en los alrededores de Chaumont. Las partes más fértiles están comprendidas en el Bassigny y el Perthois, en las vegas del Marne y del Blaise, en las tierras aluviales. El cultivo del sarraceno, de las judías, los guisantes, nabos, colza y remolacha para alimento del ganado, da muy buenos rendimientos. Las huertas de los alrededores de Langres y de Saint-Dizier proporcionan alcachofas, coliflores, espárragos, nabos muy apreciados, etc. Hermosas praderas naturales bordean el curso del Aruance, del Mosa, del Marne y del Blaise. Los prados artificiales toman mucho incremento. El Alto Marne posee dos viñedos muy estimados, los de Aubigny y de Montsaugeon. El vino de Aubigny, rosado, se distingue por su finura y su agradable perfume. El de Montsaugeon es menos delicado. Châteauvillain, Essey-les-Ponts, Joinville, la Côte-de-Saint-Urbain, Prauthoy y Vaux, cosechan buenos vinos ordinarios, y Coiffy-le-Haut y Soyers dan vinos blancos apreciados. Los principales bosques, de los que 16,247 hectáreas pertenecen al Estado, son los de Châteauvillain, de Arc, de la Etoile, de Ecot, de Auberive, de Joinville, de Blinfey, del Pavillon, del Der y del Val. Los árboles frutales que dominan en el territ. son el cerezo, el peral, el manzano y el ciruelo. El carnero de Langres, de pequeña talla, es renombrado por la delicadeza de su carne, debida á las plantas aromáticas que abundan en los pastos. Los merinos se crían principalmente por su lana, utilizada en las manufacturas del dep. del Marne. El Alto Marne es muy rico en minas de hierro, que se presenta en grano ó en roca, y, por su importancia en este concepto, viene inmediatamente después de Meurthe y Mosela. Produce anualmente unas 330,000 ton. de mineral. Entre sus yacimientos citaremos los de Breuil-sur-Marne, Créancey, Latrecey, Lifford-le-Petit, Montsaon, Ormoy-sur-Aube, Pont-Varin, Wassy, etc. Existen canteras de piedra en numerosas localidades. Algunas, entre ellas, proporcionan piedras de afilar, otras asperones refractarios, así como rocas graníticas y porfiroideas; finalmente, en los valles del Avance, del Aruance y del Salon, abunda la piedra de yeso. Abundan las fuentes minerales, siendo las más renombradas las de Bourbonne-les-Bains, termales (47 á 65°,5), cloruradas sódicas, ligeramente arsenicales, límpidas, casi inodoras y de un gusto salado; la llamada *Source Maynard*, la de Etuf, la de Attancourt, las de Saint-Dizier y de Larivière, etc. Existe en el dep. un número considerable de establecimientos metalúrgicos. Es el séptimo en Francia por la producción de fundición de hierro. Las principales fáb. están sit. en la vega del Marne, río abajo de Chaumont, y en la del Blaise. Más de 50 mun. poseen altos hornos, forjas, trefilerías, fundiciones, fábs. de palastro, de calderas y ferretería, de clavazón, de bocartes, etc. La fab. de la cuchillería, que ocupa 10,000 operarios y cuyos productos se elevan anualmente á más de 3.000,000 de francos, está agrupada en los cant. de Nogen, de Clefmont, de Montigny-le-Roi, de Neuilly-l'Eveque y de Langres. Hay hilados de lana en Langres, Audelot, Ornoy, Bourbonne, Voisey, etc. En Chaumont existen importantes fábs. de guantes. Fayl-Billot y Bussières expiden artículos de cestería; el dep., finalmente, posee una fáb. de azúcar en Eclaron, algunas destilerías, fábs. de cerveza, gran número de molinos y aserradurías, tenerías, talabarterías, imprentas, fábs. de loza y vidriado, de papel, etc. El comercio de exportación incluye principalmente los hierros, las fundiciones, la cuchillería llamada de Langres, las limas, los guantes, la cestería, las piedras de sillería, las muelas de afilar, las maderas de construcción y los cereales. Los productos importados son los artículos de especiería, de mobiliario, de modas, las novedades, las telas, los tejidos de toda clase, los objetos de bisutería, de relojería, los vinos y licores y 335,000 toneladas de carbón, provenientes de Valenciennes, Saint-Etienne, el Creusot, Ronchamp, de Alemania y de Bélgica. Cruzan el Alto Marne 19 l. f. con un recorrido total de 627 km. Las demás vías de comunicación suman 1,672 km., distribuídos en la siguiente forma: 411'5 de carreteras, 1,018 de caminos vecinales, 1,230 de caminos de herradura y 12'5 de un río navegable. El Alto Marne comprende los dist. de Chaumont, Langres y Vassy, con 28 cant., 550 mun. y 221,720 h. Dióc. de Langres, sufragánea de Lyón; grande y pequeno seminario de Langres, Academia de Dijón, liceo de Chaumont, colegios de Langres y de Vassy, escuelas normales de maestros y maestras de Chaumont, escuela agrícola en Langres, 852 escuelas de 1.ª enseñanza, 38 de párvulos. Tribunal de Apelación de Dijón, Audiencia de lo criminal en Chaumont, tribunal de 1.ª instancia en Chaumout, Langres y Vassy, tribunales de comercio en Chaumont, Langres y Saint-Dizier. 7.° cuerpo del ejército (Besanzón) y 20.° cuerpo (Nancy), 31.° distrito forestal (Chaumont), 7.ª legión de gendarmería, 3.ª inspección de puentes y calzadas. Distrito mineralógico de Dijón. 5.ª región agrícola. Las principales pobl. del dep. son: Saint-Dizier, Chaumont, Langres, Bourbonne-les-Bains, Joinville, Vassy, Nogent-le-Roy y Fayl-Billot.

Historia. Langres, que ocupa en la actualidad el tercer puesto en el territ. correspondiente al ALTO MARNE, ostentaba el primero cuando entraron allí los romanos. Era la capital de los lingones, pueblo aliado ó dependiente de los remuos, á quienes imitaron en su fidelidad hacia César. El cristianismo fué predicado en el país langrés por san Benigno, á fines del siglo II. pero la dióc. no fué creada hasta principios del siguiente, y comprendía, en 1731 todavía, además del territ. actual del ALTO MARNE, la mayor parte del de la Côte-d'Or. Los obispos de Langres ejercieron sobre el país una autoridad temporal debilitada en la época de las invasiones normandas, por la formación de varios feudos importantes, tales como los de Chaumont, de Aigremont y de Joinville; acabaron por no poseer más que la ciudad y el ducado particular de Langres, de los que hicieron homenaje al rey Luis VII, en 1179, para escapar á la soberanía de los condes de Champaña, que se extendía ya al resto de la dióc., á excepción de algunas partes importantes, incorporadas á la Borgoña. Los siglos XIV y XV fueron para las comarcas del ALTO MARNE épocas muy agitadas: la Jaquería, las facciones de los armañacs y borgoñones, las últimas peripecias de la guerra de los Cien Años, los desolladores, cubrieron de sangre el país que, al siguiente siglo, tuvo el triste honor de servir de teatro al primer episodio de las guerras de religión, la matanza de Vassy (1562). Veintidós años más tarde la Liga cometió uno de sus actos más odiosos en Joinville, donde los Guisa lo habían preparado de antemano; allí firmó con Felipe II el tratado que, indirectamente, entregaba Francia á España. En las luchas que siguieron, Langres y Chaumont se enemistaron: ésta, afiliándose á la Santa Unión; aquélla, reconociendo los derechos de Enrique IV. Durante la guerra de los Treinta Años, los países del ALTO MARNE fueron ocupados por turno y desolados por los ejércitos de las diferentes naciones beligerantes; á consecuencia de estas nuevas calamidades fué destruído el pueblo de la Motte ó Mothe en 1645, y la importante fortaleza de Aigremont en 1651. No quedaba en la región más plaza fuerte que Langres, y ésta no pudo detener en 1814 los ejércitos coaligados contra Napoleón. Los soberanos aliados se reunieron en Chaumont para confirmar allí el pacto que les unía contra Francia. En 1870 la resistencia fué también desgraciada para Chaumont, pero no tanto para Langres, que no se rindió.

Bibliogr. Allaire, *Notice descriptive et statistique sur le département de la Haute-Marne* (París, 1879); Carnaudet, *Géographie historique, industrielle et statistique de la Haute-Marne* (1858); Daguin, *Bibliographie Haute-Marnaise* (París, 1883); Fayet, *Recherches historiques et statistiques sur les communes et les écoles de la Haute-Marne* (1879); Elie de Beaumont y de Chancourtois, *Etudes stratigraphiques sur le département de la Haute-Marne* (París, 1862); Joanne, *Géographie de la Haute-Marne* (1879); Jolibois, *Mémoires sur les archives de la Haute-Marne, pour servir à l'histoire de ce département* (1837); Macquard, *Petite géographie du département de la Haute-Marne* (1877); Rieusset, *Biographie du département de la Haute-Marne* (1811); Peuchet y Chaulaire, *Statistique de la Haute-Marne* (1810).

MARNE (LA). *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Loire Inferior, dist. de Nantes, cant. y á 6 km. de Machecoul, que es su est. f. c. más próxima; 1,135 habitantes.

MARNE (BATALLA DEL). *Hist.* V. EUROPEA (GUERRA).

MARNE (JUAN BAUTISTA DE). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Douai y m. en Lieja (1699–1756). Fué profesor de literatura en los colegios de Mons y de Tournai, de filosofía en el de Douai, rector en el de Nivelles y confesor del príncipe de Lieja, Juan Teodoro de Baviera. Es autor de dos obras históricas: *Le Martyr du secret de la Confession ou la Vie de S. Jean Népomucène* (París, 1741), y la *Histoire du Comté de Namur* (Lieja, 1754). De esta última se publicó en Bruselas el año 1781 una nueva edición, aumentada con la *Vida* del autor y notas por Paquot, quien dice que esta historia es sin disputa la mejor escrita que sus compatricios poseen de las provincias de Bélgica. En 1788 publicó Galliot la *Histoire générale ecclésiastique et civile de la ville et province de Namur*, en 6 vol., de los cuales los dos primeros no son más que una reproducción de la obra del P. MARNE.

MARNEF (GODOFREDO). *Biog.* Impresor francés, establecido en París á principios del siglo XVI. Fué uno de los primeros tipógrafos franceses que imprimieron obras de canto llano en caracteres movibles y con los signos de ligados. De sus talleres salió la tercera edición de la obra de Guerson, titulada *Utilissimae musicales regulae plani cantus...* (París, 1513).

MARNELA DE ABAJO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Valdoviño, parr. de Santiago Pantín.

MARNER (CONRADO). *Biog.* Trovador alemán del siglo XIII. oriundo de Suabia, muerto durante el interregno de 1287. Se dedicó primero á las canciones amorosas, luego á la poesía gnómica más seria, y dejó también poesías en latín, pero la mayor parte de sus composiciones se refieren á asuntos de su tiempo, censurando en algunas de ellas el tesón y energía de los papas y la ambición de los electores eclesiásticos. Una de sus poesías la dedicó á Conradino. Sus obras se contienen en los *Minnesinger* de v. d. Hagen (vol. 2 y 3, Leipzig, 1838), y fueron publicadas aparte por Strauch (Estrasburgo, 1876).

Bibliogr. F. Meyer, *Über Leben und Dichten des M.* (Berlín, 1873); B. Schneider, *De vita et carminibus Marneri* (Leipzig. 1873); F. Fischer, *Beiträge zur Litteratur, Kritik und Erklärung des M.* (Berlín, 1876).

MARNES. *Geog.* Mun. de Francia, á 95 m. de altura, dep. de Deux Sèvres, dist. de Parthenay, cant. de Airvault, á oril. del Dive de Moncontour, cuenca del Loire por el Thouet, á 4 km. de Moncontour-du-Poitou, que es su est. f. c. más próxima; 656 h. Curiosa iglesia de fines del siglo XII.

MARNES (CONDE DE). *Geneal.* Título adoptado por el duque de Angulema, hijo de Carlos X, después de la revolución de 1830.

MARNES-LA-COQUETTE. *Geog.* Mun. de Francia, á 166 m. de a., dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. de Sèvres, en un pintoresco valle cubierto de arbolado, con est. f. c. en Sèvres-Ville-d'Avray, á 1 km.; 404 h. Castillos de Villeneuve-l'Etang y de la Marche. Hipódromo de la Marche. Numerosas quintas.

MARNHAGUES-ET-LATOUR. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Aveyron, dist. de Saint-Affrique, cant. de Cornus; 280 h.

MARNHEIN. *Geog.* Pobl. de Alemania, cír. del Palatinado Rhiniano (Baviera), dist. y á 5 km. SE

de Kirchheimbolanden, en las márg. del Pfrimm, afl. izq. del Rhin, con est. f. c. en la línea de Langmeil á Worms, y empalme para Alzey: 1.235 h. Viñedos.

MARNHULL. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. de Dorset, á 10 km. OSO. de Shaftesbury, á oril. del Stour, tributario de la Mancha: 1.482 h.

MARNI (Juana). *Biog.* V. Marnière (Juana María Francisca).

MARNIER (Angel Ignacio). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. y m. en París (1786-1861). Se ha ocupado especialmente en el estudio del derecho antiguo francés, editando algunas obras relacionadas con el mismo, entre ellas: *Etablissements et coutumes, assises et arrêts de l'échiquier de Normandie au XIIIe siècle. 1207 à 1245* (1839); *Ancien Coutumier inédit de Picardie, de 1300 à 1323* (1840); *Conseil de Pierre de Fontaines* (1845), y *Anciens Usages inédits d'Anjou* (1853).

MARNIÈRE (Juana María Francisca). *Biog.* Literata francesa contemporánea, nacida en Toulouse en 1854. Es autora de varias novelas, cuentos y comedias, publicadas con el seudónimo de *Jeanne Marni*. En casi todas sus producciones se ocupa en asuntos algo escabrosos que trata con desenvoltura, poniendo de manifiesto los vicios de la sociedad contemporánea; sabe manejar la sátira con mucho ingenio, si bien en algunas ocasiones peca de mordaz. Entre sus producciones, figuran: *La femme de Sylva* (1887), novela; *La princesse Sablina* (1888), cuento; *Amour coupable* (1889), novela; *Dialogues des courtisanes*, en colaboración con Mauricio Donnay; *Comment elles se donnent* (1895), *Comment elles nous lâchent* (1896), *Les enfants qu'elles ont* (1897), *Les péchés capitaux*, *Les péchés véniels* (1897), *Celles qu'on ignore* (1897), *A table* (1898), *Fiacres* (1898), *Vieilles* (1900), *Le livre d'une amoureuse*, novela; *Le théâtre de Madame, Pierre Tisserand*, etc. Para el teatro ha escrito: *L'heureuse auteur, L'aile, César, Chose promisse, La coopérative, Manouine* (1902), *Madame Porte, Le joug* (1903), comedia escrita en colaboración con Alberto Guinon, etc.

MARNIX (Señor de Saint-Aldegonde, Felipe de). *Biog.* Calvinista, n. en Bruselas en 1538 y m. en Leyden en 15 de Diciembre de 1598. Había recibido una buena educación literaria en el sur de Francia, de donde pasó á Ginebra y trabó amistad con los heresiarcas Beza y Calvino, volviendo á su país con todo el entusiasmo de un neófito por la propagación de las nuevas ideas entre los suyos. A este propósito permaneció fiel toda su vida. Por lo demás es dudosa su fidelidad á las distintas causas políticas que patrocinó con el único objetivo de llevar á cabo la revolución religiosa en su nación. La empresa más necesaria á su parecer para este ideal, era acabar con la dominación española, para lo cual, y por motivos de prudencia, desde la llegada del duque de Alba á los Países Bajos, se había retirado al Palatinado (1567) en busca del apoyo de los príncipes alemanes. Puesto al servicio de Guillermo de Orange (1570) en calidad de secretario suyo, volvió á su país y llegó á ser el hombre á quien más debe el calvinismo holandés. En 1573 caía en poder de los temidos españoles, y su temor le sugirió ofrecerse para servir de intermediario entre Guillermo y el rey de España, lo que contribuyó á que fuese canjeado (1574). Mas luego, en vez de cumplir su palabra, favorecido de nuevo con la amistad del príncipe de Orange, que no obstante prefería tenerlo alejado de sí, realizó una serie de embajadas de parte de los Estados holandeses por Francia é Inglaterra en busca de una persona de sangre real que quisiese gobernar su país. Quien más en serio tomó la invitación fué el príncipe de Anjou, que con un golpe de mano logró apoderarse de Amberes (1583), denominándose su sangrienta entrada en la ciudad la *furia francesa*. Marnix admitió del de Orange el título de burgomaestre de Amberes, pero la memoria de los atropellos cometidos por los franceses en su invasión llamados por él, le enajenó todas las voluntades. En esta situación perdía su amigo el príncipe de Orange (1584), y al año siguiente se encontraba, estando aún en tratos diplomáticos con el rey de Francia para ofrecerle los Países Bajos, sitiado en la ciudad de que continuaba siendo burgomaestre, por el hábil y prudente duque de Parma, Alejandro Farnesio. Conocía éste la desunión en que estaba Marnix con sus subordinados, y no fué el último recurso de su estrategia ponerse en comunicación con el burgomaestre, que contra el parecer de muchos defendió la opinión de que la ciudad había de rendirse, pretextando la falta de vituallas, dos meses antes que de hecho se rindiera. Los *Estados Generales* mostraron su indignación probibiendo á Marnix poner los pies en Holanda. Alejandro Farnesio reconoció un servicio en la conducta de Marnix, y aun se cuenta que en un despacho al duque, la corte de España le encargaba no perdonar gastos á trueque de conservar amigo al terrible calvinista. Lo temible de aquel enemigo del nombre español no consistió en sus manejos políticos, todos generalmente frustrados, sino en la cantidad de injurias que amontonó en sus escritos contra el catolicismo. Su obra más caracterizada en este sentido fué *De Bienkorf der H. Roomsche Kerck* (Emden, 1569), *La colmena de las santas abejas de Roma*. Como dice el historiador de la Reforma, Janssen (V. *L'Allemagne et la Reforme*, t. V, pág. 375): «Así como todos los preceptos de la Iglesia quedan desnaturalizados en esta obra, burladas y puestas en la picota las ceremonias católicas, por igual manera todos los acontecimientos de la historia están en ella desfigurados, las máximas de los teólogos y polemistas católicos sacadas de su contexto, ridiculizadas; en una palabra, la obra entera es tal vez la caricatura de la Iglesia más llena de hiel y de odio que jamás se ha escrito... Todo lo más santo y digno de respeto es con visible complacencia arrastrado por el fango.» Marnix no era una especialidad en la historia eclesiástica, como quiera que el primer dogma que rechazaba era el de las tradiciones apostólicas, y aunque parezca imposible en nuestros días (dado el concepto que se tiene de la revolución religiosa del siglo XVI), aborrecía ante todo la libertad de conciencia, hasta apellidarla con Beza un *dogma diabólico*, al mismo tiempo que defendía contra los luteranos las atrocidades cometidas por la chusma de los partidos políticos extremos dentro del protestantismo. Lo esencial para él era acabar con el papado, y á la lucha sangrienta contra el mismo llamaba «el principal deber de todo cristiano digno de este nombre», y aun se le atribuye con razón la máxima: *muera la patria, con tal que triunfe el calvinismo*. Sin embargo, entre los protestantes que ya en sus días le habían abandonado, parece haber una reacción para rehabilitarlo ante la historia, como es de ver en el largo artículo que le consagra la *Realencyklopädie für protestantische Theologie und Kirche* (t. XII, 1903), donde se tienen por una calumnia los juicios de sus propios correligionarios de Marnix,

que le trataban de *sanguinario,* por ejemplo, en el folleto *Antidote ou contrepoison contre les conseils sanguinaires et envenimés de Philippe de Marnix.* Pero en varios pasajes de la misma enciclopedia protestante se da á entender que todos los jefes de la revolución de los Países Bajos, que no pecaban en general de moderados, temían los consejos de MARNIX por su exaltación y crueldad. Entre sus escritos se alaba la traducción de la Biblia en holandés, en especial la parte de los salmos (Middelburg, 1591), que, no obstante, no llegó á satisfacer las exigencias del culto calvinista de su tiempo. Otros escritos suyos tienen más importancia como documentos históricos de la revolución de Flandes; tales como: *Justification des Estats de leur défense contre la Seigneur Don Jean d'Austriche, Acte de deschéange de Philippe II de sa Seigneurie des Pays Bas, Bref récit de l'état de la ville d'Anvers du temps de l'assiègement servant au lieu d'Apologie pour Ph. de Marnix,* y otros por el estilo que pueden verse en la colección de sus obras editadas por Quinet y Lacroix *Oeuvres de Ph. de Marnix Sainte-Aldegonde* (9 t., Bruselas, 1856-60).

Bibliogr. Broes, *Fil. van M., heer van Sint-Aldegonde* (Amsterdam, 1838-40); Juste, *Vie de M.* (La Haya, 1858); Frédéricq, *M. en zijne nederlandsche geschriften* (Gante, 1882); Tjalma, *Philips van M., heer van Sint-Aldegonde* (Amsterdam, 1896).

MARNO (ERNESTO). *Biog.* Viajero explorador del Africa, n. en Viena en 13 de Enero de 1844 y m. en Chartum en 31 de Agosto de 1883. Hizo estudios zoológicos y viajó, en compañía de un negociante en ganado, por la Abisinia (1866-67). Recorrió en 1869 desde Chartum el Fadasi, no explorado todavía por viajero alguno, pasando en 1870 á Dar el Burum, y en 1872 á Gondocoro, en el Baker, en 1874 se trasladó á Lado, en el Gordon, visitando luego, con el coronel egipcio Long, Mundo y Makraka. Se unió en 1877 á la expedición de Crespel al Africa Interior, y recibió en 1878 de Gordon el gobierno de la provincia de Galabat, en el cual mereció muchos elogios por la supresión del comercio de esclavos. Escribió: *Reisen im Gebiet des Weissen und blauen Nil,* etc. (Viena, 1874), y *Reise in der ägyptischen Aquatorialprovinz und in Kordofan 1874-1876* (Viena, 1878).

MARNOCH. *Geog.* Ciudad de Escocia, cond. y á 15 km. SSO. de Bauff, en las márg. del Doveran, tributario del mar del Norte; 3,542 h.

MARNOPATA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Puno, prov. y dist. de Lampa. 200 h.

MARNOSO, SA. adj. Que contiene marna.

MARNOTES. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Irijo, parr. de Santa María del Campo.

MARNOTOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villameá, parr. de San Salvador de Penosiños.

MARNOZ. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Jura, dist. de Poligny, cant. de Salins; 300 h.

MARNY (BARBOT DE). *Biog.* Naturalista ruso, n. en 1832 y m. en Viena en 17 de Abril de 1877. Tomó parte en la exploración del Ural de Hoffmann en 1852, colaboró en la formación del mapa geológico de Rusia de Helmersen. En 1873 y 1874 hizo viajes á Khiwa y al Turquestán. Fué profesor de geología de la Academia de Minas de San Petersburgo. Ha escrito: *Resultados de un viaje á Galitzia, Volinia y Podolia,* en ruso (San Petersburgo, 1866).

MARO. (Etim. — Del lat. *marum;* del gr. *maron.*) m. Planta herbácea de la familia de las labiadas.

MARO. *Bot.* Es el *Teucrium Marum:* en Sevilla la *Salvia tingitana,* y para algunos la *Salvia Sclarea.*

MARO CORTUSO. *Bot.* Es el *Teucrium Marum.*

MARO. *Ling.* Nombre con que, al lado de *gaoat,* es conocido el dialecto fronterizo entre el gascón y el francés. La palabra *maro* es una especie de abreviatura de *marotin,* denominación dada á los habitantes del territorio indicado, comprendido dentro de la faja de tierra que va de Marcillac hasta Coutras, llamada también *la grande gabacherie.*

MARO. *Geog.* Lug. de la prov. de Málaga, mun. de Nerja.

MARO. *Geneal.* Nombre de familia del poeta Virgilio, de donde *maroniano* significa lo mismo que *virgiliano.*

MARO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Tréveris, quien reedificó el templo dedicado á la santísima Virgen, levantado por san Félix, y arrasado por los hunos. Al mismo se deben además otras muchas obras de celo apostólico. M. en 26 de Enero de 479.

MARÓ. *Geog.* Río del Brasil, est. de Pará, afl. del Arapiuns.

MAROA. *Geog.* Pobl. de Venezuela, territ. de Amazonas, cap. del mun. de Casiquiare.

MAROA. *Geog.* Antigua prov. de la isla de Madagascar.

MAROANTSETRA. *Geog.* Prov. de la isla de Madagascar (Africa). Se extiende aproximadamente entre los paralelos 15 y 17° S. por la costa de la bahía de Antón Gil, con la cual limita al E. Por el N. confina con la prov. de Voimarina; por el S. con la de Fenerive y por el O. con la de Mandritsara. La riegan el Manara y otros ríos. Su cap. lleva el mismo nombre, y está sit. en la costa N. de la bahía de Antón Gil. Est. telegráfica.

MAROBÁ. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Minas Geraes, oril. izq. del Doce. ‖ Río del Est. de Bahía, que atraviesa el f. c. de Caravellas á Minas.

MAROBIA. *Hidrog.* Oscilaciones rápidas y de bastante amplitud del nivel del mar en la costa de Sicilia. Estas oscilaciones duran hasta dos horas, subiendo y retirándose las aguas repetidas veces en ese intervalo. Este movimiento se nota en las playas y, sobre todo, en los sacos de la costa por la rapidez devastadora con que el agua avanza por su interior, para después retroceder, y así varias veces. En la ensenada de Mazzara el fenómeno es muy intenso. En general, se presenta con vientos encalmados antecedidos por vientos del O. y seguidos, después del restablecimiento de la normalidad, por vientos del S. duros y al principio muy racheados. Como estos hechos coinciden con los generales que suelen acompañar á la lucha entre dos vientos, á ella se atribuye la marobia (mar borracho, propablemente). La explicación satisfactoria no se conoce. La amplitud de la oscilación excede de medio metro y es curioso ver numerosos peces, que atontados flotan en las aguas agitadas mientras dura el fenómeno. En el puerto de Tarragona ocurre un fenómeno análogo, aunque mucho menos intenso.

MAROBOD ó MARBOD. *Biog.* V. MARBOD ó MARBODIO.

MAROCASO. *Geog.* Ald. de Colombia, en las márg. del río Ranchería ó Río Hacha. Unos 200 h.

MAROCCO (CÉSAR). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor auxiliar de ginecología en la universidad de Roma, que ha publicado: *Contributo clinico alla casuistica dei corpi estranei nel reto e nella trachea* (1881), *L' ovariotomia all' ospitale di Vicenza*

(1881), *Della pediatria in Vienna* (1884), *I bambini e la scrofola* (1885), *Della ginecologia e suoi possibili confini* (1886), *Studio clinico sui tumori del bacino* (1886), *Prelezione al corso libero di ginecologia teorico-pratica, tenuta allo spedale di S. Giacomo* (1887); *Sopra alcuni punti di terapia ginecologica* (1887), *Sulle deformazioni e sugli spostamenti dell'utero* (1888), *La scuola e la pratica ostetrico-ginecologica* (1890), *Le diverse età della donna: norma d'igiene* (1891), *Sul trattamento radicale e palliativo dell'epitelioma della «portio» vaginale dell'utero* (1892), *Contributo all'ascoltazione negativa in gravidanza avanzata* (1896), *Sopra un caso di ematoma sub-coriale...* (1896), *Sull'importanza delle cicatrici pelviche genitali nella patologia muliebre...* (1896), y *Lo spedale de Vicenza e il I.° istituto di ostetricia e ginecologia* (1898), etc.

Marocco (Pedro). *Biog.* Literato italiano, n. en Trezzo (1807–1835). Tradujo al italiano *la epistola á los Pisones*, de Horacio, y concluyó la versión, comenzada por Cesari, de las cartas de Cicerón.

MAROCQUIN ó MAROKIN (Andrés). *Biog.* Monje benedictino belga, proteso del monasterio de San Gisleno, en Hainaut, donde fué prior, y m. en 24 de Noviembre de 1606. Compuso una obra de mucha lección y erudición que lleva por título *Registrum Historiarum ecclesiasticarum, Gesta SS. Martyrum per Notarios S. Romanae Ecclesiae conscripta...* 4 t. en folio, que muchos autores llaman *Anales eclesiásticos*. Además escribió otros 2 t. *De Gestis SS. Confessorum*.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit. Ord. S. Ben.*, t. IV; *Revue bénédictine*, t. VI (1889); Berliere, *Monasticon belge* (Maredsous, 1890–97).

MAROCZY (Geza). *Biog.* Jugador de ajedrez húngaro, n. en Szegedin en 3 de Marzo de 1870. Ganó, entre otros, el segundo premio en el concurso de Nuremberg de 1896, el primero en el de Monte Carlo de 1902, en el cual tomaron parte, además de E. Lasker y A. Burn, todos los campeones del mundo, y el primero también en el concurso de Ostende de 1905. Su manera de jugar no sigue ninguna norma determinada.

MAROCHA. f. *Hond.* Muchacha sin juicio; locuela.

MAROCHENDE. *Geog. Germ.* Extremadura.

MAROCHETTI (Carlos, barón). *Biog.* Escultor italiano, n. en Turín en 1805 y m. en Passy, cerca de París, en 4 de Junio de 1868. Fué discípulo de Bosio, en París. Sus principales obras son: *El ángel caído* (1831), *La batalla de Jemappes* (relieve en el Arco de la Estrella), *La tumba de Bellini en el cementerio del Père Lachaise*, y el altar mayor de la iglesia de la Magdalena. En 1848 trasladó su residencia á Londres, donde esculpió las estatuas ecuestres del rey Ricardo *Corazón de León* y la de Wellington, el monumento de lord Clyde para el parque de Saint-James, la estatua de Thackeray para la abadía de Westminster, y la de Rossini para Pésaro. Para Turín esculpió las estatuas ecuestres de Manuel Filiberto y Carlos Alberto de Saboya.

MAROEUIL. *Geog.* Mun. de Francia, á 76 m. de a.: dep. del Paso de Calais, dist. y cant. N. de Arras, en las márg. del Scarpe, afl. izq. del Escalda, con est. f. c. en la línea de Arras á Saint-Pol; 1,814 h. Fáb. de azúcar, de cerveza y de terciopelo. Molinos. En la iglesia se conserva una bella urna en bronce dorado, del siglo XIII, con las reliquias de santa Bertilia, patrona de la pobl., y que son objeto de peregrinación, así como la fuente de la santa, que tiene fama de curar las enfermedades de los ojos. Ruinas de una abadía de benedictinos fundada en el año 935 por Fulberto, obispo de Cambray. Estaba en el obis. de Arras. Mucho tiempo habitaron canónigos seculares, que en 1132 se hicieron regulares, y tres años adelante se unieron á la Congregación de Arrouaise. Restos de un castillo de los obispos de Arras.

MAROGGIA. *Geog.* Río de Italia, en la Umbría. Nace en el Apenino, al SO. de Spoleto, corre primero en dirección NE., y después hacia el NO., y desagua tras un curso de 55 km. en el Topino.

MAROILLES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Mosa, dist. y cant. de Montmedy; 800 h. Restos de un recinto feudal. Cementerio con una capilla consagrada á san Hilario, en la que hay curiosas esculturas, tumbas antiguas y un osario del siglo XVI.

Maroilles. *Geog. ecl.* Monasterio de benedictinos, sit. en la dióc. de Cambray (Francia), en un lug. ó pago llamado de Famars. Data su fundación de los años 653, debiéndose á un noble llamado Coneberto, que lo dedicó á María Santísima y á los apóstoles san Pedro y san Pablo. Destruyéronle los normandos, y al restaurarle pasó á manos de clérigos seculares (920) dependientes de la iglesia de Cambray, hasta que Gerardo, obispo de esta Sede, puso de nuevo monjes (1020) que residieron lo restante del tiempo.

MAROIM. *Geog.* Pobl. del Brasil, prov. de Sergipe; 5,000 h. En sus alrededores existen grandes plantaciones de caña de azúcar, que es conducida por medio de balsas y embarcaciones fluviales al puerto de Aracayú.

MAROJO. *Bot.* Es el *Viscum cruciatum*, y también se llama así al *Quercus Cerris*.

Marojo. *Geog.* V. Santa María de Marojo.

MAROK (Herczeg–). *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, cond. de Baranya, dist. y á 15 km. ENE. de Baranyavar, en las márg. de un afl. izq. del Danubio, al S. de la isla Margitta; 1,185 h. croato-serbios.

Marok (Nemet–). *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, cond. de Baranya, dist. y á 12 km. NO. de Baranyavar; 485 h. alemanes.

Marok-Verkhnii. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Voronejo, dist. y á 40 km. ESE. de Ostrogojsk, á oril. del Marok, pequeño brazo de la oril. der. del Don; 1,587 h.

MAROLA. f. Propensión de las aguas á formar oleaje.

MAROLD (Luis). *Biog.* Pintor y dibujante austriaco (checo), n. en Praga (1865-1898). Residió algunos años en París, donde fué discípulo y ayudante de Hynais. Distinguióse como excelente ilustrador, popularizándose su estilo, que tuvo muchos imitadores. Entre las obras, adornadas con dibujos, de este malogrado artista, figuran varias ediciones de algunas novelas de Daudet, Loti, Bourget, Gyp y Theuriet. Poco tiempo antes de morir pudo terminar un lienzo de grandes dimensiones, representando la batalla de Lipany librada en 1434. El Museo Moderno de Praga posee 15 obras de Marold.

MAROLIA. f. *Entom.* (*Marolia* Muls.) Género de coleópteros de la familia de los melándridos y tribu de los melandrinos. Se distinguen por la cabeza inclinada, casi del todo visible por encima; palpos maxilares no dentados; antenas de 11 artejos;

pronoto casi truncado, no avanzado sensiblemente: caderas anteriores salientes y contiguas; primer artejo de los tarsos posteriores sencillo: uñas sencillas; élitros oblongos, estrechados en los dos extremos.

M. variegata Bosc. Long. 6 mm. Cabeza y pronoto pardos; élitros de un rojo amarillento, con fajas transversales pardas. Vive en Europa.

MAROLO (San). *Hagiog.* Lo cita el martirologio romano como obispo de Milán en 408. Murió en 23 de Abril de 423.

Bibliogr. *Acta SS.* (t. III, Abril, 1675).

MAROLS. *Geog.* Mun. de Francia, á 840 m. de a., dep. del Loire, dist. de Montbrison, cant. de Saint-Jean-Soleymieux, en medio de un bosque, á 4 km. de Valinches, que es su est. f. c. más próxima; 784 h.

MAROLLE (La). *Geog.* Mun. de Francia, dep. de Loir y Cher, dist. de Romorantin, cant. de Neung-sur-Beuvron, con est. f. c. en la línea de Orleáns á Neung-sur-Beuvron; 540 h.

MAROLLES. *Geog.* Existen en Francia varios mun. de este nombre, hallándose los principales: en el dep. de Calvados, á 170 m. de a., dist., 1.er cant. y á 12 km. de Lisieux, que es su est. f. c. más próxima; 512 h. Iglesia de los siglos XII y XVI, en que hay un altar de esta última época y otro del siglo XVII. Castillo del Renacimiento. Casas antiguas. || En el dep. de Loir y Cher, á 112 m. de a., dist. y cant. de Blois, á 3 km. de Fossé, que es su est. f. c. más próxima y con est. de tranvía en la línea de Blois á Oucques; 423 h. || En el dep. del Oise, dist. de Senlis, cant. de Beltz, á oril. del Ourcq, con est. f. c. en la Ferté-Milon, á 2 km.: 589 h. Iglesia en parte del siglo XVI, con campanario romano terminado por una pirámide octógona. Castillo antiguo y restos de otro que perteneció á los cartujos.

Marolles-en-Brie. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sena y Marne, dist. de Coulommiers, cant. de La Ferté-Gaucher, á 5 km. de Chailly-Boissy, que es su est. f. c. más próxima; 369 h.

Marolles-en-Hurepoix. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. de Arpajon, sobre una meseta de 85 m. de a., con est. f. c. en la línea de París á Etampes; 669 h.

Marolles-les-Braults. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Sarthe, dist. de Mamers, con una extensión de 16,245 hectáreas con 18 mun. y 9,749 h.; su cab. es la ciudad del mismo nombre, á 86 m. de a., con est. f. c. en la línea de Mamers á Saint-Calais; 2,010 h. Iglesia de los siglos X, XII y XVI con un sepulcro de esta última época.

Marolles-les-Buis. *Geog.* Mun. de Francia, á 115 m. de a., dep. del Eure y Loir, dist. de Nogent-le-Rotrou, cant. de Thiron-Gardais, á 5 km. de Saint-Denis-d'Authon, que es su est. f. c. más próxima; 446 h.

Marolles-les-Saint-Calais. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sarthe, dist., cant. y á 3 km. de Saint-Calais, que es su est. f. c. más próxima; 365 h.

Marolles-sur-Seine. *Geog.* Mun. de Francia, á 53 m. de a., dep. del Sena y Marne, dist. de Fontainebleau, cant. de Montereau, con est. f. c. en Noslong-Marolles, á 1'5 km.; 544 h.

Marolles (Miguel de). *Biog.* Literato francés, n. en Marolles y m. en París (1600-1681). Fué abad de Bougerais, en la Turena; siendo niño todavía, cosa bastante frecuente en aquellos tiempos, se le nombró abad de Villeloin, no recibiendo la orden del presbiterado hasta el año 1630. Tradujo casi todas las obras de autores latinos, especialmente de Marcial y de Virgilio, pero sus traducciones no se distinguen por la elegancia del estilo, ni por su fidelidad. Empezó también una traducción de la Biblia. Sus obras originales son bastante mediocres, figurando entre ellas: sus *Mémoires* (1656-57), *Dénombrement de ceux qvy m'ont donné de leurs livres; París, ou Description succincte et néantmoins assez ample de ceste grande ville...* (1677), *Le livre des peintres et des graveurs,* varios *Catalogues* de libros de estampas y de figuras (París, 1666), *Quatrains* sobre las personas de la corte y las gentes de letras (París, 1677); *Généalogie des comtes de Montrésor* (París, 1681), etc. Reunió, además, una notable colección de grabados, que Colbert compró en 1667 por encargo del rey.

MAROMA. 1.ª acep. F. Cordage, câble. — It. Cordame. — In. Rope. — A. Tau. — P. Cordagem. — C. Llivánt. — E. Šnurego. (Etim. —Del ár. *mabroma,* cosa retorcida como cuerda.) f. Cuerda gruesa de esparto ó cáñamo. || La cuerda tesa de los volatineros. || f. *Amér.* Espectáculo de volatines, función de acróbatas. || *Chile.* Volatín, por el espectáculo público.

Andar uno en la maroma. fr. fig. Tener partido ó favor para una cosa. || fig. Tener habilidad ó suerte para una cosa.

Maroma de Arquímedes. *Maquin.* Máquina hidráulica destinada á elevar agua y compuesta de una serie de cubos, cántaros ó arcaduces sujetos por una maroma aplicada al canto de una rueda. Al girar ésta, sumergida en parte en el agua, van subiendo las vasijas y vertiendo, al llegar arriba, el líquido que han recogido, como ocurre con las norias.

Maroma. *Geog.* Rancho de la Rep. y Est. de Méjico, mun. de Malinalco; 174 h. || Río del Est. de Oajaca, en el dist. de Jamiltepec. || Congregación del Est. de San Luis Potosí, mun. de Catorce; 958 h. Est. del f. c. Nacional. || Hacienda del Est. de Tamaulipas, mun. de Jaumave; 604 h.

Maroma (La). *Geog.* Cerro de El Salvador, dep. de Morazán, mun. de Cacaopera.

MAROMAJE. *Geog.* Poza de El Salvador, dep. de Chalatenango, mun. de San Antonio de la Cruz, formada por el río Sumpul.

MAROMAQUE. m. *Comer.* Especie de tela de oro.

MAROMAS. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, en la prov. de San Luis, dep. de San Martín, mun. del Rincón del Carmen. Des. en Cabeza de Novillo.

MAROMBAS. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Santa Catharina, que nace en sierra Geral y des. en el Canoas.

MAROMEAR. (Etim. — De *maroma.*) v. n. *Amér.* Practicar ejercicios acrobáticos en la maroma ó fuera de ella. || *Hond.* Columpiarse en una hamaca ó soga atada por sus extremidades. || fig. *Perú.* Vacilar para resolverse; inclinarse, según los sucesos, á uno ú otro bando.

MAROMERO, RA. (Etim. — De *maroma.*) m. y f. Persona que hace maromas. || Volatinero, volatinera, equilibrista. || fig. y fam. Persona astuta, intrigante, que está bien con todos los partidos políticos.

MAROMILLA, ITA. f. dim. de Maroma.

MAROMME. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Sena Inferior, dist. de Ruán, que mide 11,525 hectáreas y comprende 13 mun. con 30.799 h. Su cab. es la ciudad homónima, á 48 m. de a., á 7 km. NO.

de Ruán, en las márg. del Cailly, afl. der. del Sena, con est. f. c. en la línea de Ruán al Havre y á Dieppe; 3,998 h. Hilado y tejido de algodón; construcciones mecánicas, fundiciones; estampados; fáb. de indianas, molinos harineros y de aceite; tintorerías, etcétera. Bosque comunal llamado de la Maette.

MARON (Teresa Mengs de Maron ó Teresa). *Biog.* Pintora austriaca, nacida en Aussig en 1733. Aun cuando se dedicó con gran lucimiento á la pintura de miniaturas, arte en el que sobresalió su esposo Antonio von Maron (1733-1808), débese la nombradía póstuma de que goza á la circunstancia de haber sido hermano del famoso pintor Rafael Mengs.

MARÓN. m. Esturión.

Marón. m. *Mit.* Compañero de Osiris que perfeccionó el cultivo de la vid. De él tomó su nombre Maronea, en Tracia, que se distinguía por sus viñedos y sus famosos vinos. Con vino de esta ciudad embriagó Ulises á Polifemo. Marón llegó á tener culto en Egipto, donde fué considerado como dios. || Capitán espartano, hijo de Orsifante, que se distinguió por su valor extraordinario en el combate de las Termópilas. Fué divinizado después de su muerte y se le erigió un templo en el que se le rendía culto.

Marón. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Indre, dist. de Châtearroux, cant. y á 8 km. de Ardentes, que es su est. f. c. más próxima; 874 h. || Otro mun. de la misma nación, á 212 m. de a., en el dep. del Meurthe y Mosela, dist. y cant. N. de Nancy, con est. f. c. en la línea de Toul á Pont-Saint-Vincent; 670 h.

Marón (San). *Hagiog.* Abad en San Ciro de Siria. Fué ordenado sacerdote en 405 y se dió á la oración y mortificación. Se conserva una carta de san Juan Crisóstomo á él dirigida. Tuvo muchos discípulos que imitando su modo de vida fundaron varios monasterios por aquel país (V. Maronitas). Murió en 423; los griegos lo honran el 14 y los maronitas el 19 de Febrero.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica graeca* (1895); *Acta SS.* (t. II, Febrero, 1658); Martinov, *Annus ecclesiasticus graecoslavus* (1864); Pagi, *Critica in annales Baronii* (1689).

Marón (San). *Hagiog.* Sufrió el destierro en la isla Poncia por la confesión de Cristo, hasta que Nerva se lo levantó. Mas no dejó de predicar el evangelio á los idólatras, y por este motivo, en tiempo de Trajano, fué condenado á muerte por el juez Valeriano, en 15 de Abril de 99, día en que lo cita el martirologio romano.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta SS.* (t. I, Abril, 1675); Nicolás Massetani, *San Marone primo apostolo del Piceno* (Civitanova, 1892); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

Marón (Publio Virgilio). *Biog.* V. Virgilio Marón (Publio).

MARONA (Marcelo). *Biog.* Dominico y prelado español, n. y m. en Valencia (1612-1694). Ingresó en el convento de Santo Domingo de su ciudad natal en 1627, y recibido el grado de maestro en la universidad valenciana, enseñó filosofía y teología; de esta última ciencia fué examinador, lo propio que de hebreo. En 1678 se le nombró obispo de Orihuela, pero renunció á la mitra y volvió á enseñar teología. Fué también catedrático de Vísperas en la universidad salmantina y confesor de Carlos II. Poseía profundos conocimientos en las lenguas latina, griega y hebrea, y en otros ramos del saber humano, por lo que el virrey de Valencia, duque de Montalto, le nombró preceptor de sus hijos. Escribió: *Oratio in solemnitate generalium comitiorum habita coram Rmo. Generali et Diffinitoribus* (Valencia, 1617), *Sermón quinto de las fiestas á las glorias del Señor Santo Tomás de Villanueva* (Valencia, 1659), *Sermón en hacimiento de gracias por el nacimiento del primogénito de la casa de los excelentísimos duques de Segorbe* (1667), *Libro de la tercera orden del gran patriarca Santo Domingo* (Valencia, 1669), *Sermón del santo profeta y patriarca Elías* (Zaragoza, 1676), *Oración panegírica á las glorias de la tercera orden de la milicia de Jesucristo* (Valencia, 1681), *Sermón de Nuestra Señora del Carmen* (Zaragoza, 1684), *Rithmus in laudem S. Th. Aquinatis, Gramática en tercetos castellanos, Letanías latinas á la Virgen del Rosario, á San Vicente Ferrer, San Luis Bertrán y Santo Tomás de Aquino; Officium de Sto. Vincentio Ferrario et Ludovico Bertrando confesor ord. Praed.* (Valencia, 1673), *Cronologia Sacra, Apologia contra libellum famosum Petri a Valle clausa de immunitate Syriacorum a censura, Officium proprium S. Ludovici Bertrandi Confes. Ordin. Praedic.*

MARONCELLI (Pedro). *Biog.* Patriota, literato y músico italiano, n. en Forlí y m. en Nueva York (1795-1846). Estudió música en el Conservatorio de Nápoles, teniendo por maestros á Paisiello y á Zingarelli; pasó después á Bolonia, en donde trabó relaciones con algunos patriotas que conspiraban para libertar á su patria del yugo austriaco. Acusado como carbonario, fué detenido en su pueblo natal y encerrado luego en el castillo de Sant' Angelo de Roma, en el que permaneció algunos meses, consiguiendo después la libertad. Trasladóse entonces á Milán, y para ganarse el sustento, trabajó en una imprenta, y en esta ciudad conoció al que había de ser su compañero de infortunios, el célebre literato Silvio Pellico, siendo detenidos ambos en 1820. Conducidos á Venecia, fueron condenados á muerte por inculpárseles el haber intentado revolucionar el país, pero aquella pena les fué conmutada por la de *carcere duro* en la fortaleza de Spielberg (Moravia). En esta dura prisión sufrió, al igual que su amigo, innumerables molestias que sobrellevó resignadamente, pero que alteraron su salud, y, á consecuencia de un tumor en la pierna izquierda, se hizo precisa la amputación de la misma. No consiguió la libertad hasta el 1.º de Agosto de 1830, y como no se le permitiera residir en su patria, se trasladó á París, y después á los Estados Unidos (1833), en donde se dedicó á dar lecciones de música. Perdió más tarde la vista, y últimamente turbóse su razón, lo que apresuró su muerte. Durante su encierro en Spielberg compuso numerosas poesías que retenía de memoria, pues el rigor de sus carceleros no le permitía trasladar al papel los frutos de su ingenio;

Pedro Maroncelli

posteriormente escribió el interesante trabajo *Addizioni alle «Mie prigioni» di Silvio Pellico* (París, 1834); en ellas expuso sus teorías literarias sobre el cormentalismo y el profilismo, y así como Silvio Pellico mostró en sus Memorias una resignación cristiana, Maroncelli, por el contrario, expone su indignación contra sus opresores.

Bibliogr. Silvio Pellico, *Le mie Prigioni;* Alejandro Lucio, *Il processo Pellico-Maroncelli secondo gli atti officiali segreti,* en la revista milanesa *La Lettura* (Agosto de 1902).

MARONE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., dist. y á 25 km. NNO. de Brescia (Lombardía), en la oril. oriental del lago de Iseo; 1,432 h. Fáb. de cobertores de lana.

Marone (Andrés). *Biog.* Célebre improvisador italiano, n. en Friul (1474–1527), protegido por el cardenal de Este, que brilló en la corte de León X. Se le consideró como un prodigio por la facilidad con que improvisaba versos latinos, y fué colmado de favores por gentes de alta alcurnia.

MARONEA. *Geog. ant.* Ciudad marítima de la antigua Tracia, cerca del lago Ismaris; pertenecía á los cicones y atribuía su fundación á Marón, nieto de Dionisio, sacerdote de Apolo y patrón del vino

Monedas de Maronea

dulce. Los habitantes de Maronea veneraban particularmente á Dionisio. Su vino, extremadamente azucarado, gozaba de inmensa reputación. La ciudad fué saqueada por Filipo V de Macedonia y los romanos le concedieron franquicias. Poseía un arzobispado. Es la actual Marogna.

MARONEO. *Mit.* Sobrenombre de Dionisios con relación al culto particular de que era objeto en Maronea.

MARONG. *Geog.* Ciudad de Australia, Est. de Victoria, sit. á oril. del Bullok, subafl. del Murray; 10,000 h. Yacimientos de oro. Cultivo de cereales.

MARONI (Marowyne). *Geog.* Río de la América del Sur que separa la Guayana francesa de la holandesa. Se forma del Awa (250 km.) y del Tapanaboni en las montañas Tumuc Humac, tiene numerosos torrentes y su desembocadura en el Atlántico es de difícil acceso por los bancos de arena, si bien en su parte inferior, que alcanza una anchura de 1,200 á 1,500 m., es navegable por barcos de 5 m. de calado. Como todos los ríos de la Guayana arrastra el Maroni oro. Mide 680 km. de curso.

Maroni. *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1846. Es abogado y profesor de literatura italiana en un Instituto técnico de Ancona. Ha publicado: *Elogio di N. Matas, architetto* (1872); *Eugenio Camerini* (1875), *Il R. Istituto Tecnico di Ancona* (1878), *Ancona semper optimorum ingeniorum domi forisque praestantium foecunda genitrix* (1883), *Gli ebrei portoghesi giustiziati in Ancona sotto Paolo IV* (1884), *Grazioso Benincasa, marinaro e cartografo anconitano del secolo XV* (1889), *Guida di Ancona e dei suoi dintorni* (1884), y *Spigolature biografiche di Francesco Podesti* (1884).

Maroni (Antonio Fausto). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en 13 de Marzo de 1705 y m. en 26 de Diciembre de 1774. Fué uno de los escolapios más esclarecidos de su tiempo, tanto más digno de vivir en la posteridad, cuanto con mayor tesón rechazó los honores y dignidades que á porfía se le ofrecieron. Hízose célebre en todas partes, como se lee en su necrología, por su ingenio, por la pureza de su latinidad, por la bondad de su vida, por el celo magistral y por la regular observancia. Las personas doctas, los obispos, los cardenales y hasta los sumos pontífices, le tuvieron en gran estima y predicamento. Consultor de la Sagrada Congregación de Ritos, llegó á ser, con el tiempo, como el oráculo de la misma. Los pontífices romanos daban gran valor á su voto en las causas de beatificación y canonización; poquísimos eran los consultores que, antes de dar su parecer, no le consultaran y aceptaran su opinión como la más segura y fundada. Enseñaba, además, teología y era secretario del procurador general. Desde 1747 hasta 1762 ocupóse en la ardua labor de corregir, continuar é ilustrar la *Italia Sacra* de Ugellio, publicando 6 vol. en 4.°, en donde aclara lo escrito acerca de las iglesias y obispos de Papia, Ancona, Veletri, Reati, Sabina y Auxim. Redactó las lecciones de varios santos para el Breviario romano. La cuestión entre la Sede Civitónica y la Hortana, ventilada ante el tribunal romano, se resolvió á favor de los derechos de la Sede Hortana, defendidos por el escolapio contra el parecer de gravísimos teólogos. La Sagrada Congregación, al fallar á su favor, imprimió su dictamen como modelo de crítica serena y de bellísima literatura. Sus principales obras son: *Vida, virtudes y milagros, con las actas de la Canonización, de Camilo de Lellis, Fidel de Sigmaringa, José de Lionissa, Pedro Regalado, Catalina de Ricci por mandato de Benedicto XIV* (1746), *Vida de S. José de Calasanz* (1750), *Italia Sacra* (1747 á 1762), y *Lectiones Sanctorum; Informe y dictamen entre las Sedes Civitónica y Hortana; Informes y fallos de la Sagrada Congregación de Ritos.*

Maroni (Clelia). *Biog.* Escritora italiana contemporánea. Ha enseñado historia y geografía en Milán, y ha publicado: *Fede e coraggio* (1899), y *Fedi parrocchiali* (1899).

Maroni (Pablo). *Biog.* Misionero austriaco, n. en 1695. Habiendo ingresado en la Compañía de Jesús, fué enviado á las misiones del Alto Marañón (provincia jesuítica de Quito), en donde enseñó teología, durante algunos años, en Quito (Ecuador) y después trabajó como misionero en la región de las orillas de los ríos Napo y Aguarico. Al mismo tiempo hizo útiles exploraciones de aquella región que merecie-

ron el elogio del geógrafo La Condamine. Escribió: *Diario de la entrada que hizo el P. Pablo Maroni por el río Coriño o Pastaza el año 1737* (Quito, 1895), y *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, etc. (Madrid, 1889).

Bibliogr. Chautrey-Herrera. *Hist. de las misiones de la Comp. de Jesús*, en el Marañón (Madrid, 1901).

MARONITA. (Etim.—Del lat. *maronita.*) adj. Cristiano del monte Líbano. U. t. c. s.

Maronita. m. *Ling.* Junto con el sirio forma un grupo llamado *siro-maronita*.

Maronitas. *Etnogr.* y *Polit.* Los maronitas, aunque sirios de raza, hablan un dialecto árabe. En los distritos montañosos son de costumbres sencillas, ocupándose principalmente en la agricultura y la cría de ganado y de gusanos de seda. La población crece rápidamente, como también la emigración á varias provincias del Imperio otomano, á Europa (particularmente á Francia y sus colonias) y sobre todo á los Estados Unidos. Durante muchos siglos, los maronitas montañeses pudieron conservar su casi independencia de Turquía. A principios del siglo XIX el poder del emir maronita (que era el soberano, elegido por las familias aristócratas) preponderó especialmente en el Líbano, pero á la caída del famoso emir Beshir, empezó la decadencia. En 1860, como el gobierno turco mirase con pasividad las matanzas que los drusos hacían entre los maronitas, el gobierno francés intervino enviando allí al general Beaufort, quien restableció el orden, y desde 1861 rige un sistema especial de gobierno, con un gobernador para toda la región del Líbano, que nombra cada cinco años la Sublime Puerta. Con la implantación de este sistema desapareció el feudalismo, y todos los maronitas son iguales ante la ley, teniendo cada pueblo su *sheik*, el cual conoce de los asuntos comunales y ejerce de juez en la asamblea provincial. En cuanto á la administración eclesiástica, la iglesia maronita se divide en nueve diócesis, á saber: Gibail y Batrum (60,000 almas), Beirut y una parte del Líbano (50,000), Tiro y Sidón (47,000), Baalbek y Kesraouan (40,000), Trípoli (35,000), Chipre y la otra parte del Líbano (30,000), Damasco y Hauran (26,000), Alepo y Cilicia (5,000), Egipto (7,000). El jefe espiritual de los maronitas es su patriarca *(Patriarcha Antiochenus Maronitarum)*, al que eligen los obispos y cuyas prerrogativas son: convocar los concilios nacionales, consagrar obispos, visitar las diócesis, en una palabra, ejercer de metropolitano. Después del patriarca vienen los obispos, llevando el título de arzobispo los de Alepo, Beirut, Damasco, Tiro y Sidón y Trípoli. Los obispos tienen por auxiliares á los corepíscopos, arcedianos, ecónomos y periodeutas. Hay unos 1,100 sacerdotes seculares y unos 800 regulares. Estos, ó sea los religiosos, observan la regla de san Antonio y forman tres congregaciones, á saber: la antigua de San Antonio, aprobada en 1732 y que después se dividió en *alepinos* y *baladitas:* su hábito monástico consiste en una túnica blanca y cinturón de cuero, manto y sandalias. Para los ritos maronitas, V. Liturgia *(Liturgia de los Maronitas)*.

Bibliogr. Bliss, en *Palestine Exploration Fund* (Londres, 1892); W. Köhler, *Die katholischen Kirchen des Morgenlandes* (Darmstadt, 1896); Nau, *Opuscules maronites* (París, 1899); Silbernagl, *Verfassung... sämtlicher Kirchen des Orients* (Ratisbona, 1904).

Maronitas. *Hist. rel.* Son un fuerte pueblo que habita en las regiones del Líbano y del Antilíbano, y se distinguieron por su intrepidez en las luchas contra los mahometanos en tiempo de la invasión de éstos, y más tarde durante las Cruzadas. Son resueltamente católicos y se señalan entre todos los orientales por su lealtad á la Santa Sede. Esta adhesión á la doctrina católica pretenden los maronitas haberla profesado siempre en todos tiempos, y aunque no niegan la abjuración que del error monotelita hizo el patriarca de los maronitas con cuatro obispos y unos 40,000 del pueblo, sostienen, empero, que este número no era sino una minoría en comparación de toda la nación, que era católica. Cierto que si el número de maronitas era entonces tan grande como hoy (de 300,000 á 500,000), hay que reconocer que los heterodoxos eran relativamente pocos. Sin embargo, la mayor parte de los escritores no maronitas se inclinan á creer (siguiendo ó interpretando los dichos de san Germán de Constantinopla, de san Juan Damasceno, de Timoteo de Constantinopla, de Eutiquio de Alejandría y de Guillermo de Tiro) que la población maronita había caído en su mayor parte en el error monotelita (que no admite en Cristo dos voluntades, divina y humana, sino sólo una). El nombre de Maronitas parece ha de derivarse del monasterio de Marón en Siria, y que dió el nombre de maronitas, primero á los monjes que lo habitaban, luego á la población que se estableció junto al monasterio, y más tarde á la población de toda la comarca.

Billiogr. Laurent, *Rélation historique des affaires de Syrie* (1840, 1842, París, 1846); Guyot. *Les Maronites d'après le manuscrit d'Azar* (Cambrai, 1852); Lenormant, *Hist. des massacres en Syrie* (1860, París, 1861); Wetzer und Welte's, *Kirchenlexicon* (t. VIII).

MARONN. *Geog.* Estación comercial de las islas Agomes (V.) ó Hermit, con 15 h.

MARONNE. *Geog.* Caudaloso río de la Francia Central, en los dep. del Cantal y del Corrèze. Nace en el Cantal, dist. de Mauriac, en la montaña de Pratmeau, al pie del Roc des Ombres (1,647 m.). Forma la bella cascada de Couders, y luego pasa por el pie de la colina de basalto, donde se halla la antigua Salers, célebre por sus pastos y ganados. Recibe el Aspre ó río de Foutanges, riega el hermoso valle de Saint-Martin-de-Valmeroux y se hunde en profundos desfiladeros de hasta 300 m. de profundidad, para acoger después el Bertrande, el Incon, el Glane de Saint-Privat, además de una multitud de pequeños torrentes: finalmente, cae en el Dordoña por la oril. izq., á 2,500 m. río abajo de Argentat, desde 172 m. de a. Su curso infinitamente variado y sinuoso, dirigido hacia el O., tiene una longitud aproximada de 95 km. con una vega de 920 km.^{2}

MARONONIS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Venezuela, en la Guayana.

MAROÑAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mazaricos, parr. de Santa Marina de Maroñas.

Maroñas. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Noya, parr. de Santa Marina de Obre.

Maroñas. *Geog.* V. Santa Marina de Maroñas.

Maroñas. *Geog.* Poblado del Uruguay, dep. de Montevideo, sit. cerca de la Unión y unido á esta ciudad por un tranvía eléctrico. Fábs. de jabón, velas, fósforos y curtidos.

MAROÑO. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Ayala.

MAROPAS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Bolivia que antes ocupaban la hoya del Beni y hoy forman la misión de Reyes; corresponden probablemente al grupo tacán.

MAROPATI. *Geog.* Ciudad de Italia, prov. de Reggio ó Calabra Ulterior 1.ª, dist. y á 28 km. NE. de Palmi, á oril. de un subafl. del Mesina, tributario del mar Tirreno; 2,315 h.

MAROPOS. m. pl. *Etnogr.* V. MAROPAS.

MAROS. *Geog.* Río de Austria-Hungría, el más importante de la Transilvania, afl. izq. del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio. Nace en los montes Gyergyo del cond. de Crik, no lejos de las fuentes del Olt ó Aluta, afl. directo de la izq. del Danubio. Se desliza primeramente hacia el N. hasta Meiterhaza, en el cond. de Maros-Torda, luego tuerce al O. y al SO. El MAROS corre de nuevo al O., entre el cond. de Torda-Aranyos y los de Kis-Küküllö y de Also-Feher, luego tuerce al S. en este último cond., para reanudar poco después de su entrada en el de Hunyad la dirección O. El MAROS pasa por Kaedy Fehervar ó Karlsburg, con hermosos viñedos de exquisito producto. Deja la Transilvania en Zam y penetra en Hungría, donde termina su curso en la llanura. Forma en Hungría el límite entre los cond. de Arad y de Csanad al N. y los de Krasso-Szöreny, de Temes y de Torontal al S. Baña á Arad, Pecska, Mako y termina casi enfrente y un poco más arriba de Szegedin. Su curso es de 629 km., ó de 681 según algunos geógrafos, en gran parte navegable, en una cuenca de 43,958 km.² El MAROS es una importante vía comercial. Sus principales afl. son, á la der., el Aranyos ó Río de Oro, y á la izq. el Küküllö y el Strehl. Por arriba de Pecska, destaca un brazo hacia el S. el Aranha, que va á perderse en los pantanos de la oril. izq. del Tisza, después de unos 120 km. de recorrido. El MAROS da su nombre á un dist., *Maros,* del cond. de Krasso-Szöreny, que comprende 25 mun. y 19,155 h., y á otro, *Marosment,* del cond. de Maros-Torda, que comprende 20 mun. con 12,725 h. (1881).

MAROS (NAGY-). *Geog.* Ciudad de Austria-Hungría, cond. de Hont, dist. y á 18 km. SE. de Szalka, en la oril. izq. del Danubio, con est. f. c. en la línea de Viena á Pesth; 3,580 h., alemanes y magiares.

MAROS-BOGATH. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, cond. de Torda-Aranyos (Transilvania), dist. y á 5 km. SSE. de Maros-Ludas, en un recodo del Maros, afl. izq. del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio; 2,115 h.

MAROS-LUDAS. *Geog.* V. LUDAS.

MAROS-TORDA. *Geog.* Cond. de Austria-Hungría, en la Transilvania, creado en 1876. Está limitado al N. por el cond. de Bistritz ó Bestereze-Naszod, al E. por el de Csik, al S. por los de Udvarhely y Kis-Küküllö, y al O. por los de Torda-Aranyos y Kolosz ó Klausenburgo. Ha sido formado con el dist. superior del antiguo cond. de Torda, con la circunscripción judicial de Maros, con la parte oriental del antiguo cond. de Klausenburgo, con la parte del dist. de Bistritz enclavada en el cond. de Torda, y con la ciudad de Szasz-Regèn ó Sachsisch-Regen. Ocupa una superficie de 4,324 km.² con una población de 177,860 h. (1890), de los cuales más de un 54 por 100 son magiares, un 33 por 100 rumanos y un 3 por 100 alemanes. El cond. se divide en nuevo dist.: Marosment, Mezöseg, Vajda-Szent-Ivany, Magyaro, Görgeny, Maros, Bekecsalja, Küküllöment y Nyaradment. Su cap. es Maros-Vasarhely. El clima es templado, el suelo en parte montañoso, pero muy fértil en frutas y cereales y propio para la producción pecuaria. El cond. posee importantes salinas.

MAROS-UJVAR-AKNA (antes MAROS-UJVAR). *Geog.* Mun. de Austria-Hungría, cond. de Unterweissenburgo (Siebenburgen), junto al Maros; 4,050 h. Est. en la l. f. Klausenburgo-Tovis. Tiene un castillo, remonta de caballos, una fáb. de papel, juzgado de primera instancia, una gran fáb. de soda de amoniaco, las más importantes salinas de Hungría (550 trabajadores, producción anual 700,000 quintales métricos). Junto á las salinas hay un baño de sal.

MAROS-VASARHELY. *Geog.* Ciudad de Austria-Hungría (en alemán Neumarkt), en la Transilvania, cap. del dist. de Maros-Torda, á 87 km. NNE. de Hermannstadt ó Nagy-Szeben, en las márg. del Maros, afl. izq. del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio, cab. de un camino de hierro que empalma en Kocsard con la línea de Nagyvarad á Brasso ó Kronstadt; 14,425 h., magiares y rumanos. Dominan los *szekely,* de raza magiar. Fáb. de tabacos; comercio en maderas de construcción, granos, vinos, tabacos, etc. La ciudad, de construcción regular, está dominada por una ciudadela, y posee una bella iglesia gótica, y un museo con una biblioteca de más de 80,000 vol. La isla Elba contiene un hermoso parque. Estatua del general Bem. MAROS-VASARHELY es la sede del tribunal de apelación de Transilvania. Es asimismo la cuna, digámoslo así, de las famosas orquestas tziganas.

Escudo de Maros Vasarhely

MAROSTICA. *Geog.* Ciudad de Italia, prov. y á 25 km. NNE. de Vicenza (Véneto), cap. del dist. de su nombre, á oril. de un afl. del Brenta, tributario de las lag. de Venecia, con est. f. c.; 4,387 h. Fábs. de loza.

MAROT (PILIS-). *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, cond., dist. y á 11 km. E. de Esztergom ó Gran, en la oril. der. del Danubio; 1,670 h.

MAROT (ADOLFO GASTÓN). *Biog.* Literato dramático francés contemporáneo, n. en Rochefort (Charenta Inferior) en 1837. Estuvo empleado en la comisaría de marina, y fué pasante de procurador en su pueblo natal. Trasladóse después á París, dándose á conocer en 1863 como autor de algunos *vaudevilles,* y ya solo, ya en colaboración, continuó desde entonces dando al teatro diferentes producciones pertenecientes á varios géneros. Entre ellas citaremos: *Le carnaval des pompiers* (1866), *Casque de fer* (1880), *La petite mère* (1881), *Pierre Vaux, l'instituteur* (1882), *Kléber* (1883), *Les français au Tonkin* (1885), *La casquette du père Bugeaud* (1886), *Desaix* (1889), *La petite Mionne* (1890), *La mère la Victoire* (1893), *Le train nº 6* (1895), *Les aventures de Thomas Plumepatte* (1895), *Le voyage de mistress Robinson* (1897), *La gonaleuse* (1898), y *La fille du gardien de la paix* (1900).

MAROT (CLEMENTE). *Biog.* Poeta francés, n. en Cahors (Quercy) á principios de 1497 y m. en Turín á fines de 1544. Era hijo de Juan de Mares ó de

Marais ó de Maretz, pues de las tres maneras se encuentra escrito el apellido en los papeles de aquella época, poeta muy apreciado por Luis XII y Francisco I, que había recibido en la corte el mote de *Marot,* y que conservó después como apellido. En 1506 fué llevado Clemente á París, en cuya universidad,

Retrato de Clemente Marot, por Ticiano
(Colección del príncipe de Wied, Neuwied)

según se cree, cursó algunos estudios; dedicóse á la curia durante algún tiempo, formando parte, asimismo, de la compañía de comediantes, semibufones, conocida con el nombre de los *Enfants-sans-souci,* creada á fines del siglo XIV. Juan Marot, en contra de lo que suele suceder, mostró empeño en hacer de su hijo un buen poeta, enseñándole, no sólo los preceptos de los *retóricos* que iban pasando ya de moda, sino despertando en él la afición á los poetas clásicos, á los latinos y á los antiguos poetas franceses. Gracias á esta educación, aplicóse Clemente á leer á Ovidio y á Marcial, el *Roman de la Rose,* y, de los poetas franceses, á Villon, viendo en él, entre los *retóricos* de fines del siglo XV, al verdadero poeta moderno, cuidadoso de la forma, pero sin las pueriles dades de rebuscar juegos de palabras y dificultades métricas por el solo gusto de vencerlas. Entró antes de los veinte años, en calidad de paje, al servicio de Nicolás de Neuville, señor de Villeroy, con quien hizo, según parece, la campaña de 1513, pasando poco después del advenimiento de Francisco I á la casa de la duquesa de Alenzón, Margarita de Angulema, hermana del rey de Francia. Durante el tiempo que sirvió á Neuville compuso su primera égloga, algunas baladas y su primer poema, el *Temple de Cupido,* imitación del *Roman de la Rose,* tributo pagado á la escuela de los *retóricos,* rompiendo desde entonces con las eternas alegorías y abstracciones de la Edad Media. Con el título de ayuda de cámara, único empleo que ejerció cerca de Margarita, acompañó á su marido á la campaña de 1521, desde donde enviaba á su señora relatos en verso más pintorescos que históricos. Después de haber seguido al rey en la desdichada campaña de Italia, que terminó con la derrota de Pavía, siendo herido, y hecho prisionero por corto tiempo, regresó á París, en donde sufrió un primer eclipse su fortuna. En 1526, por denuncias de una mujer, que el poeta llama Diana, habiéndose pretendido erróneamente por algunos que era Diana de Poitiers ó Margarita de Navarra, fué detenido y encerrado en el Châtelet, acusado de herejía. Marot hizo grandes protestas de ortodoxia, y es posible que en aquella época tuviese razón, pues no se ve en sus obras que haya sido nunca gran cismático; pero habíase creado numerosos enemigos por su afán de lucir el ingenio y hacer epigramas, pues como dice Florimond de Rémond, que le conoce bien, «no podía contener su lengua». Prisionero en Madrid Francisco I, y camino de España Margarita, su protectora, acudió á un amigo de ésta, el obispo de Chartres, que reclamó al prisionero, y sacándole del Châtelet, pintado por el poeta con colores excesivamente sombríos en su *Enfer,* le ofreció dulce hospitalidad en un pabellón de su mismo palacio. En 1526, muerto su padre, obtuvo su plaza de ayuda de cámara del rey, siendo preso poco después por haber querido arrancar un prisionero de manos de los arqueros que le conducían. Entonces fué cuando escribió al rey su famosa *Epístola,* que le valió la libertad el 1.° de Noviembre de 1527, pero perdiendo su empleo en la corte, ó por lo menos, si no el título, las funciones, pues se retiró á Nerac, cerca de Margarita, que acababa de casarse, en segundas nupcias, con el rey de Navarra. Durante estos años debió casarse y mantenerse prudente, pues se pierden algo sus huellas, hasta que en 1532 publicó una colección de sus poesías con el título de *Adolescence Clementine,* y una edición corregida de las obras de Villon. En 1533 debía haber recobrado el favor del rey, pues le acompaña á Marsella en su viaje para conferenciar con el Papa, pero en 1535 estalló de nuevo la tormenta estando con la corte en Blois. En París habían sido fijados unos pasquines contra la misa, deteniéndose como sospechosos á los amigos de Marot. A causa de ello fué denunciado, encontrándose en su poder libros comprometedores, y aunque esto nada significase, pues como dijo en su defensa, puede un literato poseer libros cuyas ideas condena, tuvo miedo de presentarse al rey, y en vez de marchar á París, huyó primero al Bearn, cerca de Margarita, y luego á Ferrara, junto á la duquesa Renata de Francia, que protegía la nueva religión, lo cual era casi reconocerse culpable, en el momento mismo en que protestaba en hermosos versos dirigidos á Francisco I, de su perfecta ortodoxia. El Papa obligó al duque de Ferrara á expulsarle de sus dominios, marchando entonces á Venecia, en donde estuvo hasta 1536 que obtuvo permiso para regresar á Francia, pero mediante una abjuración formal, que ha sido negada durante mucho tiempo, hasta que los documentos que pueden verse en la edición de las *Obras de Marot,* hecha en 1875-81 por Guiffrey, la han venido á comprobar de un modo indiscutible. Fué recibido con júbilo por la corte, pasando siete años de tranquilidad, considerado como el primer poeta de Francia y rodeado de discípulos, sin más enemigos que los poetas de la Sorbona, capitaneados por Sagon, que dieron lugar á una de las curiosas disputas literarias, características de aquellos tiempos, en la que demostró Marot con sus epigramas, mejor que con sus *Epístolas,* á menudo agradables, aunque casi siempre obscuras, grandes condiciones para el géne-

ro. En 1543 un gran éxito fué causa de su desgracia. Una traducción de los *Salmos* (50 de los de David, publicados en 1543, con prólogo de Calvino), hecha quizá por consejo del rey, alcanzó tanta fama, que la corte y los protestantes los cantaban, con música de Gondinel, ó bien poniéndoles música á su gusto. Pero los cantaban demasiado, y la Sorbona, que siempre había perseguido á MAROT, se alarmó, creyéndose obligada á censurar la traducción, quejándose al rey de ella. Francisco I no se atrevió á defender á su poeta, quien cansado tal vez de las persecuciones, ó seducido por los aplausos y llamamientos de sus amigos de Ginebra, marchó á dicha ciudad, en donde esperaba disfrutar de una libertad que en París no había conseguido. Pero se equivocó, pues en Ginebra escandalizó lo que en París se le toleraba: su modo de vivir, que le hizo expulsar de aquella ciudad, ignorándose la verdadera causa de ello, pues mientras unas versiones dicen que por haber cometido un adulterio, otras pretenden que por haber sido sorprendido jugando á las cartas. Como se ve, entre los dos pecados hay un gran espacio, en donde caben las más diversas hipótesis. Lo cierto es que sus costumbres no se avenían con el rígido puritanismo que imperaba en Ginebra, y tuvo que refugiarse en Turín, en donde fué bien recibido por los gobernadores franceses, que sabían que el rey Francisco les tenía que agradecer las atenciones prodigadas al poeta, y allí murió, pobre y obscuro, en 1544, cuando sólo contaba cuarenta y tres años. MAROT fué algo más que un versificador, aunque lo fué en grado excelente, pues hay que considerarlo como un poeta fino, ingenioso, delicado y á veces elocuente. Escribió en toda clase de géneros: diálogos, que resultan á menudo verdaderas pequeñas comedias; *Blasons* ó elogios en que el poeta cortesano y de circunstancias se muestra con todos los defectos y cualidades del género, elevándose á veces en los madrigales, en donde muestra todo su ingenio, que no era escaso; *Coq à l'âne* ó sátiras de una crudeza de lenguaje propia del tiempo y temible para sus adversarios; *epistolas,* en donde triunfa casi siempre, y *epigramas,* á montones, casi siempre admirables, que le colocan entre los más grandes poetas epigramáticos de Francia. La Fontaine le reconoce como su maestro, y Boileau quiere que se le imite, figurando como uno de los tres grandes creadores de la literatura poético-clásica: MAROT, Ronsard y Malherbe. «Ellos son, dice Faguet en su *XVIe Siècle: Etudes Littéraires,* quienes la crean, la moldean, la forman, la deforman y la vuelven á formar, en sus tanteos de los primeros días en que los errores son tan necesarios y contribuyen tanto á la obra definitiva como los aciertos. Y de los tres, Marot es el primero en fecha, y de los tres, es el más agradable, y de los tres, es el más ingenioso, lo cual no deja de tener importancia en un iniciador de la poesía francesa. Y con esto no he dicho que sea el más grande de los tres.» En vida, MAROT mismo había publicado sus obras, en 1529, 1532, 1538 y 1544: al morir el poeta publicóse el mismo año de 1544 una nueva edición, adoptando el orden por géneros, que todos los editores han conservado después; el éxito de la Pléyade no obscureció la fama de MAROT, que sólo empezó á eclipsarse á principios del siglo XVII, para volver á todo su esplendor en los tiempos actuales. Desde su muerte hasta el año 1600, cuéntanse más de 70 ediciones de sus obras. Entre las modernas las más importantes son las publicadas en París en 1824 y 1868-72. Guiffrey empezó en 1875 una edición que prometía ser superior á todas, pero de la que sólo aparecieron los tomos II y III.

Bibliogr. Sainte-Beuve, *Tableau de la poésie française au XVIe siècle;* H. Morley, *Clément Marot* (estudio de MAROT como reformador; París, 1870); O. Douen, *C. Marot et le psautier huguenot* (París, 1878); Collet, *Notice biographique sur les trois Marots* (París, 1881); Lauson, *C. Marot,* en la *Revue Suisse* (1882); E. Voizard, *De disputatione inter Marotum et Sagontum* (1885); Bonnefon, *Le different de Marot et de Sagon,* en la *Revue d'histoire litt. de la France* (1894); E. Faguet, *XVIe siècle;* Saintsbury, *The Early Renaissance* (1901); A. Tilley, *Literature of the French Renaissance* (1904); Expert, *Le psautier huguenot* (París, 1902).

MAROT (DANIEL). *Biog.* Arquitecto, dibujante y grabador francés, n. en París hacia 1650 ó 1655. Ejerció el cargo de arquitecto de cámara de Guillermo III de Inglaterra. Publicó una serie de grabados con el siguiente título: *Recueil des planches des Sieurs Marot, père et fils,* y otras obras de arquitectura editadas en Amsterdam. Se ignora la fecha de su muerte, pero consta que vivía todavía por los años de 1718. Era hijo de Juan Marot.

MAROT (FRANCISCO). *Biog.* Pintor francés, n. en París (1667-1719). Fué discípulo de Carlos de la Fosse. En la catedral de Nuestra Señora se conserva una obra de MAROT que representa la *Aparición de Cristo á las tres Marías.* En Roterdam existe también otra obra del mismo artista *(Martirio de San Lorenzo.)* Moreau grabó algunas obras de Francisco MAROT.

MAROT (JUAN). *Biog.* Arquitecto y grabador francés, n. en París en 1620. Grabó varios planos, vistas y cortes de los edificios más notables de París y de la Isla de Francia, y en colaboración con Boissière, Silvestre, Paultre, Le Clerc y Chaveau grabó las reproducciones de las obras que constituían la Galería ó Gabinete real. Era padre del arquitecto Daniel Marot.

MAROT (JUAN). *Biog.* Poeta francés, n. en Mathieu, cerca de Caen, hacia los años de 1463 y m. hacia el de 1523, cuyo verdadero apellido era Desmaretz. Residió algún tiempo en Cahors, en donde contrajo matrimonio; en 1507 le tomó Ana de Bretaña por su secretario, y á la muerte de Ana entró al servicio de Francisco I en calidad de ayuda de cámara. El rey Luis XII le llevó consigo en su expedición á Italia, que fué celebrada por el poeta en *Le voyage de Gênes* y *Le voyage de Venise.* Con estos escritos prestó un servicio á la política de Luis XII, y por ellos puede ser considerado como su historiógrafo. También escribió *Doctrinal des princesses et des nobles dames* y la *Vray-disante advocate des dames,* composiciones poéticas que le merecieron el que las señoras que componían la corte de Ana de Bretaña, tuvieran en él á su poeta. En todas sus composiciones hace mucho uso de la alegoría, pero su valor literario es escaso, ya que MAROT, como versificador, puede ser incluído de lleno entre los poetas de la Edad Media. También escribió en prosa. De él son también estas obras: *Epistre des dames de Paris au roy François Ier estrant delà les monts, Epistre des dames de Paris aux courtisans de France, estants pour lors en Italie; Prière sur la restauration de la santé de Madame Anne de Bretagne,* poema descubierto en el siglo XVIII por Sallier y publicado por G. Guiffrey en 1860. Las obras de Juan MAROT las editó por vez primera en 1532 su hijo Clemente (V.),

y posteriormente se hicieron de ellas numerosas ediciones, particularmente en el siglo XVI.

Bibliogr. Guiffrey, *Un poème inédit de Jean Marot* (París, 1860); Goujet, *Bibliothèque française;* Joly, en *Mémoires de l'Acad. de Caen* (1867); La Croix du Maine, *Bibliothèque française;* Sallier, en *Mémoires de l'Acad. des inscript.;* Thureau, *Essai sur la vie de Jean Marot* (París, 1873).

MAROT (SAMUEL). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Magdeburg en 11 de Diciembre de 1770 y m. en 12 de Octubre de 1865. Estudió en Francfort, y desde 1.° de Julio de 1798 fué predicador en Berlín, figurando en las luchas de partidos entre los protestantes, perteneciendo á la llamada iglesia nueva. En 1816 se le nombró superintendente reformado, y en 1846 consejero superior *(Oberconsistorialrath).* Su acción era poco intensa desde el punto de vista dogmático en las discusiones, pero atendía á influir en el alma del pueblo por medio de cantos religiosos que fueron admitidos en la himnología ritual del protestantismo.

Bibliogr. Lisco, *Zur Kirchengeschichte Berlins.*

MAROT, CONDE DE LAGARAYE (CLAUDIO TOUSSANT). *Biog.* V. LA GARAYE (CLAUDIO SANTOS MAROT DE).

MAROTA. f. *Méj.* MARIMACHO.

MAROTA. *Mit.* Imagen bicéfala y caricaturesca, puesta en el extremo de un palo, que era llevada por los que remedaban á los locos. Solía representarse á Momo con este atributo en la mano.

MAROT-ARANYOS. *Geog.* V. ARANYOS-MAROT.

MAROTAS (SAN). *Hagiog.* Mártir de Persia en tiempo de Sapor II, citado en el martirologio romano en 27 de Marzo, día en que la Iglesia celebra su fiesta.

Bibliogr. *Acta SS.* (t. III, Marzo, 1668).

MAROTE (CAERLE Á UNO COMO EL). fr. fig. y fam. *Arg.* Hacerle una reconvención ó reproche con mucha vehemencia y sin consideración.

MAROTEAU (GUSTAVO). *Biog.* Periodista y político francés, n. en Chartres en 1849 y m. en Nueva Caledonia en 1875. Tomó parte muy activa en las luchas políticas desde las columnas de *Le Faubourien* y *Le Miserable,* creación suya, y habiendo sido condenado á ocho meses de prisión, huyó á Bélgica para eludir la condena. En Abril de 1871 hizo aparecer *La Montagne,* y después, en Mayo del mismo año, otro periódico titulado *Le Salut Public,* en donde aconsejó la resistencia á las autoridades. Condenado á muerte en 2 de Octubre de 1871, se le conmutó la pena por la de trabajos forzados á perpetuidad, enviándosele á Nueva Caledonia. Además de sus trabajos periodísticos, publicó un volumen de versos con el título de *Les flocons.*

MAROTHI (JORGE). *Biog.* Compositor musical húngaro, n. y m. en Debreczin (1715–1753). Fué profesor de griego, latín, geografía, geometría y música. Hizo una traducción de los salmos en lengua húngara, y después los puso en música, dándolos á la estampa en 1751.

MARÓTICO, CA, adj. Propio ó característico del poeta francés Clemente Marot, ó parecido á cualquiera de sus dotes ó cualidades.

MAROTISMO. m. Modo, estilo de Marot. Véase V. MAROT (CLEMENTE).

MAROTISTA. adj. Que afecta en sus escritos el estilo marótico. U. t. c. s.

MAROTIZAR. v. n. Imitar á Marot como escritor.

MAROTLAKA. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Kolosz ó Klausenburgo (Transilvania), dist. y á 10 km. OSO. de Bauffy-Hunyad; 1,815 h., rumanos.

MAROTO. m. ANADE SILVESTRE.

MAROTO (RAFAEL). *Biog.* General español, n. en Lorca (Murcia) y m. en Chile (1783–1847). Fué uno de los principales jefes carlistas en la guerra de los Siete Años. En los comienzos de su carrera distinguióse en la guerra de la Independencia, hallándose, entre otros muchos hechos, en el sitio de Zaragoza, donde fué herido y hecho prisionero, aunque consiguió luego fugarse. En Diciembre de 1813 se hizo á la vela con destino al Perú, á la cabeza del regimiento de Talavera; desembarcó en Lima, marchó á la reconquista de Chile, ascendiendo allí á general, y volvió á Europa en 1825. Desempeñaba la comandancia general de la provincia de Toledo, cuando se notaron los primeros síntomas de la guerra civil; entonces renunció aquel gobierno militar, y en 1835 fué nombrado por don Carlos comandante general de Vizcaya; pero disgustado de los muchos obstáculos que se le oponían, se retiró á Tolosa. Más adelante, habiendo fracasado Guergué en el mando del ejército carlista, se confió éste á MAROTO, á quien don Carlos permitiera regresar á las provincias algunos meses antes. De carácter atrabiliario y duro, no fué bien recibido por todos; aumentó el descontento por su táctica de rehuir combates y su poca fortuna en algunas ocasiones. Desde Enero de 1839 entró en tratos con Espartero, al mismo tiempo que sus enemigos dentro del campo carlista conspiraban para derrocarlo, sabido lo cual por MAROTO y no logrando obtener de don Carlos la ruina de los mismos, procedió por sí solo á prender y fusilar á los generales García, Sanz y Guergué, al brigadier Carmona, al intendente Uria y al oficial Ibáñez, no pudiendo hacer lo mismo con otros que lograron escaparse, después de lo cual dió una proclama tratando de justificar su hecho. Desaprobado éste por don Carlos, fué MAROTO separado por éste del mando del ejército y declarado traidor; pero acabó por ceder ante la actitud del general y de las tropas que le seguían. Continuando los tratos con Espartero, dejóse derrotar por éste y envió un ayudante á París para que Francia interviniese como mediadora, proponiendo el casamiento del primogénito de don Carlos con doña Isabel, así como se entrevistó con Jhon Hay, representante inglés del cual sólo pudo recabar la promesa del restablecimiento de los fueros de las Vascongadas y Navarra. Espartero se negó á aceptar, lo mismo que los ingleses, aquel casamiento, continuando, sin embargo, las negociaciones, que MAROTO, sin dejar por eso de dirigir á sus soldados palabras de guerra, continuaba sin recato, hasta el punto de entrevistarse personalmente con Espartero en la ermita de San Antolín de Abadiano, y aunque no llegaron en el momento á un acuerdo, comunicó al secretario de Estado y de Guerra de don Carlos las condiciones que ponía el general isabelino; don Carlos le depuso y nombró en su lugar al conde de Negri; pero MAROTO lo prendió y, aceptando todo lo que Espartero propuso, firmó las bases del famoso convenio de Vergara, que puso fin á aquella guerra desastrosa. En virtud de este convenio fué nombrado capitán general del ejército español, y después ministro del Tribunal

Supremo de Guerra y Marina. En 1847 pasó á Chile á arreglar sus negocios particulares, y allí murió á la edad de sesenta y cuatro años.

MAROTO DE SAN JOSÉ (JUAN). *Biog.* Religioso español, n. en Segovia en 1572 y m. en Madrid en 1638. Profesó en la orden de la Merced en 1589. Ordenado de presbítero en Toledo, pasó de maestro de novicios á Segovia. En 1603 fundó en Madrid uno de los conventos de Recoletos descalzos con mudanza de hábito, tomando el nombre de fray Juan de San José. En 1622, después de varios traslados y servicios, fué elegido vicario general, cargo que desempeñó hasta 1628. Nombrado comisario general de España y redentor de cautivos, en cumplimiento de su nuevo cargo, pasó á Larache en 1633. En 1634 fué de nuevo elegido vicario general; visitó los conventos de la orden y regresó á Madrid, donde, lleno de achaques, permaneció hasta su muerte. Escribió: *Constitutiones Fratrum Discalceatorum B. Mariae de Mercede.*

MAROTOS. *Geog.* Sierra del Brasil. Est. de Pernambuco, mun. de Gravatá. ‖ Dist. del mun. de Nazareth, en el mismo Estado.

MAROTSCHEN. *Geog.* Ciudad de Prusia, regencia de Bromberg, cír. de Wirsitz, á oril. del Rokitka, est. de la l. f. Gnesen–Konitz; templos católico y evangélico, sinagoga y fab. de calzado. En 1905 contaba 2,427 h., de ellos 1,008 evangélicos y 156 judíos.

MAROTSE ó BAROTZI. *Geog.* V. MARUTSE-MAMBUNDA.

MAROTTA (CAYETANO). *Biog.* Matemático italiano contemporáneo, n. en 1861. Es profesor de matemáticas en la Escuela Técnica de Città S. Angelo (Teramo), y ha publicado: *Elementi di aritmetica generale ed equazioni di 1° grado* (1896).

MAROTTA (ERASMO). *Biog.* Jesuíta y compositor italiano, n. en Radunazzo (Sicilia) á fines del siglo XVI y m. en Palermo en 1641. Ingresó en la Compañía de Jesús en 1612, y ocupó varios cargos en su orden, entre ellos el de rector del Colegio de Mesina. Puso en música *Aminte,* pastoral de Tasso.

MAROTTE (LEÓN). *Biog.* Religioso agustino belga del siglo XVII. Publicó: *Regla de la Tercera Orden de San Agustín* (Gante, 1709), en lengua flamenca.

Bibliogr. Hutter, *Scriptores Ord. Erem. S. Augustini germani, belgae, bohemi...* (*La Ciudad de Dios,* VIII, p. 340).

MAROTTI (José). *Biog.* Literato italiano, n. en Allidonia y m. en Roma (1741–1804). En 1758 entró en la Compañía de Jesús, y más adelante fué profesor de literatura griega y de elocuencia en el Colegio Romano. Suprimida su orden, el papa Pío VI le nombró secretario de cartas latinas, y por esta razón compartió el cautiverio del pontífice en Francia. Pío VII le confirmó en el mismo cargo. Escribió en latín las *Vidas* de Marcelo Malpighio (Roma, 1709), y de Rafael Fabretti (Roma, 1770), reproducidas ambas en las *Vitae Italorum,* de Fabroni, t. II y VI respectivamente. Tradujo en verso italiano las tragedias de Esquilo, *Los siete contra Tebas* (Roma, 1795), *Prometeo encadenado* (Roma, 1795), y *Agamemnón* (Roma, 1796). En latín muy elegante escribió gran número de composiciones, así en prosa como en verso, que se hallan esparcidas en varias publicaciones.

MAROUÉ. *Geog.* Mun. de Francia, á 84 m de a., dep. de las Costas del Norte, dist. de Saint-Brieuc, cant. y á 4 km. de Lamballe, que es su est. f. c. más próxima, sobre una colina que domina un afl. izq. del Gouessant, tributario de la bahía de Saint-Brieuc; 1,983 h.

MAROVIÑA. *Bot.* Cerezo de monte, *Cerassus avium sylvestris.*

MAROVOAI. *Geog.* C. de la isla de Madagascar, sit. al S. de Mayunga, cerca de la bahía de Bombetok. Unos 6,000 h. de raza sakalave. El general Metzinger la conquistó en 1895.

MAROW. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, en la isla de Man, á 10 km. NO. de Douglas; 1,010 h.

MAROZIA. *Biog.* Dama romana, esposa en 906 de Alberico, marqués de Camerino, título y casa cuyo esplendor conservó y aumentó, á pesar de haber sido asesinado Alberico en una sedición. En sus dominios hallábase el castillo de San Angelo, del que hizo su morada predilecta. Contrajo segundas nupcias con el duque de Toscana. Se la cree la instigadora de la muerte del papa Juan X. Muerto su segundo esposo, obtuvo que fuese coronado pontífice uno de sus hijos con el nombre de Juan XI. No mucho después contrajo por tercera vez matrimonio, siendo su esposo Hugo de Provenza, rey de Italia. Un hijo suyo, llamado Alberico, acabó con el poderío de MAROZIA. Había Hugo injuriado á aquél, é indignado Alberico, halló medio de amotinar la nobleza romana contra el rey, y derrotada la guardia real, huído Hugo y MAROZIA prisionera de su hijo, fué encerrada en un convento, de donde no logró ya salir.

MARPALU. *Biog.* Musicógrafo francés del siglo XVII, autor de unas disertaciones, publicadas en 1680 en el *Mercure Galant,* que llevan por título: *Traités de l'harmonie et de ceux qui l'ont inventée, de son usage et de ses effets.*

MARPENT. *Geog.* Mun. de Francia, á 60 m. de a., dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. S. de Maubeuge, á oril. del Sambre, con est. f. c. en la línea de París á Esquelinnes; 1,991 h. Grandes canteras de mármol y de piedra blanca y azul. Fundiciones de hierro, cobre y acero, establecimiento metalúrgico, marmolerías.

MARPERGER (BERNARDO WALTHER). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Hamburgo en 14 de Mayo de 1682, hijo de un famoso economista, Pablo Santiago, y m. en Dresde en 28 de Marzo de 1764. En su niñez fué educado en Nurenberg, y desde 1698 en la universidad de Altorf, donde estudió matemáticas, lenguas orientales y antigüedades judías, y, por fin, teología, que fué su especialidad favorita. Mas no desarrolló sus estudios en la clásica ocupación de un magisterio de toda la vida, sino que, acabados sus estudios universitarios, se ocupó constantemente en la predicación, primero en Nurenberg y después en la corte (1724) de Dresde, donde pudo influir mucho en la vida del luteranismo, que por otra parte no reanimó. Miró con indiferencia las intestinas luchas del pietismo, sin cuidarse más que de defenderse, atacado, y lo fué, por la naturaleza de sus libros de religión, que no pretendían ser más que libros de piedad, cosa que para su iglesia se confundía con pietismo. V. *Lexikon der Jetztlebenden Theologen in und um Deutschland* (Züllichan, 1741).

MARPERGER (PABLO SANTIAGO). *Biog.* Economista alemán, n. en Nurenberg y m. en Dresde (1656–1730). Estuvo en Lyón durante algún tiempo dedicado al comercio, y pasó después á Viena y á Berlín. De carácter observador, fijóse en el desarrollo

de las principales industrias, adquiriendo de este modo notables conocimientos en economía política, que le dieron gran fama. Fué miembro de la Academia de Ciencias de Berlín y consejero de comercio en Dresde. Escribió notables obras sobre bolsas de comercio, mercados, montepíos, bancas y otras materias análogas, entre ellas las tituladas: *Allezeit fertiger Handels-Correspondent* (Hamburgo, 1699-1714), *Neueröffnete Kaufmannbörse und Neueroffnetes Manufacturenhaus* (Hamburgo, 1704-1706), *Gazophylacium artis et nature curiosum* (Hamburgo, 1704), *Geographisch-historische und merkatorische Beschreibung der Länder Preussens* (Berlín, 1710), *Horogiographia oder unterschiedliche Nachrichten von Sonnenzeigern und Schlaguhren, wie auch Glockenläuten* (Dresde, 1721), y *Vermischte Polizei und Commercien Sachen* (Dresde, 1722). Tradujo la *Histoire des architectes*, de Felibien, que continuó hasta el año 1710.

MARPESA. *Mit.* Hija de Evenus, rey de Etolia, que fué robada por Idas, héroe epónimo de la ciudad de Marpesa. Su padre fué transformado en río al intentar recobrarla.

MARPESIA. *Mit.* Reina de las amazonas que venció á los habitantes del Cáucaso y dió su nombre á aquellas montañas.

MARPESO. *Geog. ant.* Montaña de la isla de Paros. De ella se extraían magníficos mármoles estatuarios.

MARPILLERO (Guido). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo. Es doctor en Letras y profesor en el liceo «Celio» de Rovigo, y ha publicado varias obras de filosofía y moral social, como: *Due concetti della filosofia evoluzionista* (1896), *Le idee della vita e della morte nei bambini* (1897), *Civiltà, famiglia, moralità* (1903), *Delinquenza, istruzione, religione* (1907), *Saggio di psicologia dell urbanismo* (1908), en la cual intenta aplicar el concepto del paralelismo psicofísico de la psicología individual á la colectiva, demostrando que á las modificaciones demográficas del cuerpo social corresponden modificaciones en los estados afectivos, intelectivos y volitivos de la multitud humana; *Scienza e religione* (1909), *Il concetto sociologico del progresso* (1911), *Il problema sessuale ed il neomalthusianismo* (1912), insertos varios de ellos en la *Rivista italiana di Sociologia*, de Roma.

MARPINGEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Rhin (SO. de Prusia), regencia de Tréveris, cír. y á 10 km. O. de Sanct-Wendel; 1.820 h. La localidad se hizo célebre por unas apariciones milagrosas que se dice tuvieron lugar allí, organizándose romerías que continúan aún.

MARPIRÉ. *Geog.* Mun. de Francia, á 110 m. de a., dep. del Ille y Vilaine, dist. y cant. O. de Vitré, á 5 km. des Lacs, que es su est. f. c. más próxima; 491 h.

MARPISA. f. *Zool.* (*Marpissa* C. Koch.) Género de arácnidos de la familia de los saltícidos y tribu de los marpisinos. Sus caracteres principales son: parte torácica oval, mucho más larga que el cuadrilátero y progresivamente declive por detrás: cuadrilátero un tercio más ancho que largo; ojos anteriores menores, los laterales distintamente separados de los medianos; esternón muy agudo por delante, caderas del primer par casi contiguas entre sí, tibias anteriores provistas por debajo de aguijones dispuestos en dos series, metatarsos posteriores más cortos que las tibias, armados de espolones apicales y en general de otros dos hacia la mitad. Las especies de este género se encuentran en toda Europa y Asia Central y Septentrional hasta el Japón y América del Norte. Su tipo es *M. muscosa* Clerck.

MARPISINOS. (Etim. — Del género *Marpissa.*) m. pl. *Zool.* Tribu ó grupo de arácnidos de la familia de los saltícidos. Se reconocen con facilidad por su esternón muy estrechado, casi acuminado por delante, y las caderas anteriores más gruesas que las otras y convexas del lado interno, casi contiguas entre sí y que ocultan la pieza labial. Comprende numerosos géneros, entre los que mencionaremos los *Salticus* Latr., *Helvetia* G. y E. Peckham, *Naubolus* E. Simon, *Marpissa* C. Koch, y *Dexippus* Thor.

MARPLATENSE. adj. *Arg.* Natural de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires, Rep. Argentina). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población de la Rep. Argentina.

MARPLE. *Geog.* Ciudad de Inglaterra, cond. de Chéster, mun. y á 8 km. SE. de Stockport, en las márg. del Coty, afl. izq. del Mersey; con est. f. c. en la línea de Manchéster á Sheffield; 4,800 h. Hilados de algodón.

MARPOD. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Szebeu ó Hermannstadt (Transilvania), dist. y á 5 km. SE. de Ujegyhaz ó Leschkirch; 1,235 h., alemanes y rumanos.

MARPRESA. f. *Malacol.* (*Marpressa* Moq.-Tand.) Grupo de gasterópodos pulmonados, pertenecientes al género *Clausilia* Drap., de la familia de los helícidos; las especies comprendidas en este grupo tienen la concha completamente lisa ó muy finamente estriada, brillante, *clausilium* muy escotado en el extremo superior de la placa y con el lóbulo externo ancho y obtuso; tres ó cuatro repliegues palatales muy divergentes; la laminilla espiral separada de la superior, y la inferior horizontalmente truncada. Entre las especies pertenecientes á este grupo figuran algunas del N. y centro de Europa.

MARPURG (Federico). *Biog.* Compositor alemán, descendiente del musicógrafo de igual apellido (V.), n. en Paderborn y m. en Wiesbaden (1825-1884). Estudió con mucho aprovechamiento el piano y violín, y en el conservatorio de Leipzig, Mendelssohn y Hauptmann le enseñaron composición. Fué director de orquesta en varias poblaciones, entre ellas Maguncia; en 1868 se le nombró director de la música en la corte de Darmstadt y en 1875 se trasladó á Wiesbaden, en donde dirigió desde 1883 el *Caecilien Verein.* Compuso las óperas *Musa, der letzte Maurenkönig* (1855); *Agnes von Hohenstaufen* (1874), y *Lichtenstein.* Esta última no se ha representado. Sus obras teóricas é históricas, son: *Der Kritische Musikus an der Spree* (1749-50), *Die Kunst das Klavier zu spielen* (1750-51). *Abhandlung von der Fuge* (1753-54), *Historisch-Kritische Beiträge zur Aufnahme der Musik* (1754-62), *Anleitung zum Klavierspielen* (1755), *Handbuch beim Generalbass und der Komposition* (1755-58), *Systematische Einleitung in die musikalische Setzkunst nach den Lehrsätzen des Herrn Rameau* (1757). *Anfangsgründe der theoretischen Musik* (1757), *Anleitung der Singkomposition* (1758), *Kritische Briefe über die Tonkunst* (1759-63), *Herrn G.-A. Sorgens Anleitung zum Generalbassete* (1760), *Anleitung zur Musik überhaupt und zur Singkunst insbesondere* (1763). *Versuch über die musikalische Temperatur* (1776). *Neue Methode, allerlei Arten von Temperaturen dem Klaviere aufs bequemste mitzuteilen* (1779-

1790), *Leyenden einiger Musikheiligen* (1786), y una historia del órgano, que no terminó. Algunas de estas obras han sido traducidas á varias lenguas. Entre sus composiciones, figuran: *Kyrie cum Gloria, Sanctus et Agnus* (Berlín, 1758). *Neue Lieder zum Singen beim Klavier* (Berlín, 1756). *Geistliche, moralische und weltliche Oden, mit Klavier* (Berlín, 1758); *Klavierstücke...* (Berlín, 1762), *Fughe e capricci per il clavicembalo e per l'organo* (Berlín, 1777), *Raccolta delle piu nuove composizioni*, etc.

MARPURG (FEDERICO GUILLERMO). *Biog.* Músico teórico, n. en Wendenort, cerca de Seehausen (Altmark) en 21 de Noviembre de 1718 y m. en Berlín en 22 de Mayo de 1795. Vivió algún tiempo en París, donde estudió el sistema de Rameau, fué en 1749 á Berlín, de allí á Hamburgo y volvió luego á Berlín, donde fué nombrado en 1763 director de loterías con el título de consejero de Guerra. Como compositor, MARPURG produjo solamente algunas pocas piezas para piano, odas (canciones) y cuatro misas incompletas; en cambio desarrolló una fecunda actividad como escritor de música.

MARQUAIN. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist., cant. y á 5 km. O. de Tournay; 1,240 h. Tejares.

MARQUAIS (JACOBO DE). *Biog.* Benedictino belga, monje del monasterio de San Vedasto y abad de San Martín de Tournay, m. en 1604. Era natural de Arras, de antigua y noble familia. A los diez años de edad fué admitido en el monasterio de San Vedasto, donde hizo sus primeros estudios. Después le enviaron para proseguirlos á las universidades de París y de Lovaina. Vuelto á su monasterio ya ordenado de sacerdote, no tardó en ser nombrado subprior (1568), preboste (1573) y prior mayor (1579), cargos en que manifestó sus grandes talentos. Se distinguió como predicador de la palabra divina y defensor de la fe católica. Habiendo vacado en 1582 la abadía de San Martín de Tournay, fué elegido para este cargo el padre MARQUAIS, en 8 de Abril de 1584, y con su acertado gobierno regeneró espiritual y materialmente dicho monasterio. En 1585 recibió la visita canónica del Nuncio Bonomi. No pudiendo agregar el monasterio á la congregación de Bursfeld, como deseaba, introdujo en la comunidad sus estatutos y ceremonial, y en el capítulo de Mons (1586) hizo cuanto pudo para que los adoptasen otros monasterios. Puso especial cuidado en la aceptación y educación de los novicios. Era sumamente laborioso, estando siempre ocupado en leer, escribir y enseñar, sin descuidar por eso la oración, ni las cosas temporales. Fué generoso con los necesitados, y practicó la hospitalidad con los que padecían destierro por causa de los herejes, habiendo recogido, entre otros, al obispo de Ruremunda durante medio año. Débesele asimismo el embellecimiento de la iglesia abacial, que enriqueció con telas y alhajas de gran valor. Murió lleno de méritos el 9 de Mayo de 1604, dejando á la posteridad los escritos siguientes: *Commentarium in Regulam S. P. Benedicti, Speculum Pastorum, Speculum exercitiorum monachi, De institutione novitiorum, Explicationes in Psalmos XLV et XLVI, Contiones variae, Commentaria in Ecclesiasten et Epistolam ad Romanos, Tractatus de explicatione Catechismi, De Sacramento Eucharistiae, Catechismus catholicus juventuti formandae maxime necessarius, Lucubrationes diversae ex diversis auctoribus collectae, Septem Psalmorum poenitentialium explicatio, Tractatus de cognitione Dei, Le martirologe de Rome avec les Vies d'aucuns Saints les plus illustres*, y una *Historia de los Abades de San Martín*.

Bibliogr. Studien und Mitteilungen aus dem Benedictiner und dem Cistercienser Orden, t. XII (1891); *Revue bénédictine*, t. XI (1894); Berliere, *Monasticon belge* (1890–97).

MARQUAIX. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Somme, dist. de Peronne, cant. de Roisel, con est. f. c. en la línea de París á Cambrai por Saint-Just; 387 h.

MARQUAND (ENRIQUE G.). *Biog.* Comerciante norteamericano (1819–1902). Distinguióse como coleccionista de obras de arte, regalando (1888) en vida 53 cuadros (pintados por Van Dyck, Hals,

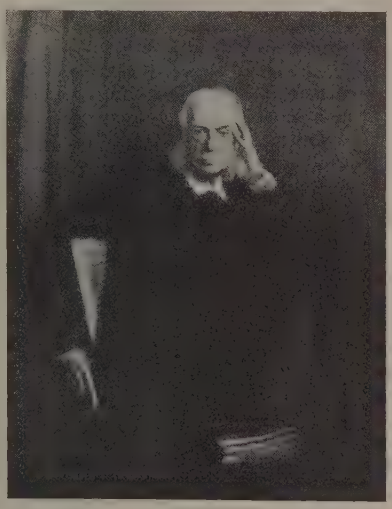

Enrique G. Marquand, por Sargent
(Museo Metropolitano de Nueva York)

Remblandt, Lucas de Leiden, Turner y otros grandes maestros) al Museo Metropolitano de Nueva York, de cuya institución fué presidente desde 1890 hasta su muerte. Para conmemorar la munificencia del opulento coleccionista, una galería (la que lleva el N.° 11) ostenta el nombre de MARQUAND.

MARQUARDSEN (ENRIQUE). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Schleswig y m. en Erlangen (1826-1897). Se licenció en Heidelberg, fué nombrado en 1857 catedrático de aquella universidad, y en 1861 catedrático de derecho político alemán de la de Erlangen. Perteneció á la Cámara de los diputados de Baviera; también fué elegido en 1868 para formar parte del Consejo Aduanero, y desde 1871 fué miembro de la Dieta del Imperio. En ambas asambleas figuró en el partido liberal nacional; fué, asimismo, miembro de la comisión de la dieta del Imperio para la deliberación de las leyes de enjuiciamiento. Escribió: *Uber Haft und Bürgschaft bei den Angelsachsen* (Erlangen, 1852), *Der Trent-Fall, zur Lehre von der Kriegskonterbande* (Erlangen, 1862); *Das Reichspressgesetz vom 7. Mai 1874 mit Einleitung und Kommentar* (Berlín, 1875), y también numerosas disertaciones en la *Kritische Zeitschrift für die gesamte Rechtswissenschaft*, de cuya revista fué uno de los fundadores. Publicó un tratado alemán sobre los *Fundamentos del derecho testimonial inglés*,

de W. M. Best (Heidelberg, 1851). También publicó, con otros, la primera edición del voluminoso *Handbuch des öffentlichen Rechts der Gegenwart* (Friburgo en Brisgovia, 1883-94, 4 t.).

MARQUARDT. *Tecnol.* Pasta arcillosa que se moldea fácilmente. Funde á más alta temperatura que el platino (núm. 38 de la Escala de Seger).

MARQUARDT (AUGUSTO DE). *Biog.* Escritor alemán, n. en Teistömen (Prusia Oriental) en 3 de Diciembre de 1766. Escribió: *Beschreibung e. neuen Schmelzlampe, durch die Dämpfe von Wasser u. Weingeist zu löthen: Metalle zu schmelzen u. zu reproduciren* (Berlín, 1799), y *Die Benutzung d. Tabackstengel zu Pottasche* (Berlín, 1799).

MARQUARDT (JOAQUÍN). *Biog.* Crítico historiador de la antigüedad, n. en Danzig en 19 de Abril de 1812 y m. en Gotha en 30 de Noviembre de 1882. Estudió desde 1830 en Berlín y Leipzig, fué nombrado en 1834 profesor del Friedrich Wilhelms-Gymnasium de Berlín, en 1836 del liceo de Danzig, en 1850 director del Friedrich Wilhelms-Gymnasium de Posen, en 1859 director del liceo de Gotha, y además, director de las colecciones del castillo de Friedenstein. Su obra principal es la continuación del *Handbuch der römischen Alterthümer* de W. A. Becker, cuya segunda edición modificó totalmente, en colaboración con Th. Mommsen, publicando una obra casi del todo nueva y añadiendo en los tomos IV-VI: *Römische Staatsverwaltung* (Leipzig, 1873-78), y en el VII, *Das Privatleben der Römer* (Leipzig, 1879-82).

MARQUARTSTEIN. *Geog.* Pobl. de Baviera, á oril. del río Achen, á 8 kms., por f. c., de Uebersee. Es un gran centro de excursiones y está sit. á 542 m. s. n. m. Los alrededores están cubiertos de hermosos bosques, coronados por el pretencioso castillo del barón Tautphoeus.

MARQUAY. *Geog.* Mun. de Francia, á 200 m. de a., dep. del Dordoña, dist. y cant. de Sarlat, sobre unas alturas que dominan el Beune, afl. izq. del Vezère, cuenca del Dordoña, á 10 km. de La Croix-Rouge, que es su est. f. c. más próxima; 755 h.

MARQUE (CARLOS AUGUSTO). *Biog.* Compositor francés, n. en Amiens en 1773 y m. hacia el año 1828. De este autor se publicaron algunas romanzas, entre ellas: *L'absence, L'origine de la troisième Grâce, Malvina,* y la cancioncita *Voilà le plaisir, mesdames.*

MARQUE (JACOBO DE). *Biog.* Cirujano francés, n. y m. en París (1569-1622). Hízose célebre por sus investigaciones acerca de la nutrición, y de las enfermedades de los huesos. Publicó: *Paradoxe, ou traité médullaire, auquel est amplement prouvé, contre l'opinion vulgaire, que la moëlle n'est pas la nourriture des os* (París, 1609); *Paradoxe de Jacques de Marque contre Lannay* (París, 1609), *Question chirurgicale, en laquelle il est proposé et débatu que le chirurgien ne doit jamais pratiquer les opérations appelées périscythisme et hypospathisme* (París, 1616); *Introduction méthodique à la chirurgie* (París, 1651), y *Traité des bandages* (París, 1618).

MARQUE (PEDRO). *Biog.* Violinista y compositor francés, n. y m. en París (1781-1868). Comenzó siendo muy niño el estudio del violín, é hizo rápidos progresos en dicho instrumento. A los veintidós años tenía ya gran fama como director de orquesta de bailes, y publicó varias colecciones de danzas que le dieron mucha popularidad, y en los salones aristocráticos fué siempre muy solicitado su concurso, después de la Restauración, á causa de sus opiniones realistas. También escribió música seria, habiendo publicado algunos dúos para violín y viola, y notables estudios para este instrumento, que tocaba con suma perfección.

MARQUEADO, DA. p. p. de MARQUEAR.

MARQUEAR. v. a. *Agr.* Sembrar ó plantar á cordel.

MARQUECEÑA. *Geog.* Rancho de Méjico Est. de Durango, mun. de Cuencamé; 420 h.

MARQUEFAVE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Muret, cant. y á 4 km. de Carbonne, que es su est. f. c. más próxima; 803 h.

MARQUEGLISE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Oise, dist. de Compiègne, cant. de Ressons-sur-Matz; 280 h. Su iglesia parroquial posee una puerta

Marquartstein

con molduras que data del siglo XVI. Ruinas de la capilla de Santa Bárbara. Fuente de Marqueglise visitada por aquella santa, según una tradición. Castillo moderno que substituyó á otro antiguo, en el cual se cree vivió Juana de Arco antes de caer en manos de los ingleses.

MARQUENTERRE. *Geog.* Región de Francia, dep. del Somme, entre la desembocadura del Somme, al N., y la del Authie, al S., y cortada por un pequeño río intermediario. Es un territ. de cerca de 200 km.^{2} En el siglo IX era este país un vasto lago. Imitando el ejemplo de los flamencos de Dunquerque y de Nieuport, los campesinos de Picardía han aumentado sus dominios por la conquista de aquellas tierras inundadas. Los caminos de MARQUENTERRE no son otra cosa que antiguas calzadas de defensa establecidas contra el mar, aprovechando para ello los diversos accidentes del terreno, así como las arenas del litoral, consolidadas mediante plantaciones de brezos y juncos marinos. El centro principal de población es Rue, cuyo término es una mezcolanza de campos cultivados, de prados y de turberas pantanosas algo malsanas. Se crían allí potros de

raza boloñesa y normanda y vacas cebadas muy renombradas. Los prados salobres que bordean los estuarios del Somme y del Authie, nutren carneros muy apreciados.

MARQUEO. m. *Agr.* Operación que consiste en marcar los sitios que deben ocupar las plantas en las tierras, ya sean vides, árboles frutales, forestales, etcétera, y en donde han de vivir, á las distancias apropiadas á cada clase y variedad. El marqueo á tresbolillo consiste en dejar señalado el terreno de modo que cada tres formen triángulo equilátero; el de marco real, que cada cuatro formen un cuadrado, y el de quincuncio es el marqueo de marco real con una señal en su centro. También el marqueo se emplea para plantaciones en líneas, formando calles, en líneas sinuosas ó onduladas y á distancias convencionales. Establecida la distancia á que deben quedar las plantas, se utiliza una cuerda de esparto crudo ó de cáñamo que conviene tenga 10 m. de long. y en la que se fijan motas de trapo encarnado ó de otro color bien distinto á la distancia convenida: se extiende sobre el terreno y correspondiendo con cada mota se clava una caña, palo á parte de rama; también se emplea la cadena de agrimensor. V. PLANTACIÓN.

MARQUES. *Geog.* Colonia del Brasil, Est. de Paraná, frente á la villa de Porto de Cima. ‖ Puerto del río Quebra-Anzol, en el Est. de Minas Geraes.

MARQUES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sena Inferior, dist. de Neufchâtel-en-Bray, cant. y á 6 km. de Aumale, que es su est. f. c. más próxima; 348 h.

MARQUES (EDUARDO AUGUSTO). *Biog.* Militar portugués contemporáneo, n. en 1867. Prestó servicios en Africa, y fué después ayudante de campo de los gobernadores de Macao y de la India, regresando á Portugal en 1900. Pasó luego á Mozambique, con motivo de la guerra angloboer, para mantener la neutralidad de aquella colonia portuguesa, y fué nombrado jefe de estado mayor de la misma. Posteriormente, ocupó el gobierno de Lorenzo Marquez, y en 1907, como jefe de estado mayor, dirigió una expedición contra los cuamatas, distinguiéndose durante esta campaña por su arrojo y valentía.

MARQUES (ENRIQUE). *Biog.* Publicista portugués contemporáneo, n. en Lisboa en 1859. Colaboró en el *Diccionario universal portuguez,* y terminó la traducción del tercer volumen de la *Historia universal de Levy Alvarez.* Colaboró igualmente en el *Diccionario de geographia universal,* y en el primero de los dos *Diccionarios de povo.* Ha sido también socio y director literario de la *Empreza da Historia de Portugal.* Se ha distinguido, además, como periodista, siendo muchos los periódicos portugueses en los que ha colaborado. Tradujo obras de Daudet y de Hoffmann, y se le debe el volumen *Bibliographia camilliana.*

MARQUES (FRANCISCO JAVIER). *Biog.* Literato brasileño contemporáneo, n. en 3 de Diciembre de 1861. Colaborador de varios periódicos, dirigió la *Revista Popular* de su país y es miembro del *Gremio Literario* de Bahia y de la *Società Elleno-Latina* de Roma. Sus obras son numerosas, habiendo sido premiadas algunas de ellas, y todas fueron bien recibidas por la crítica. Ha procurado en sus producciones contrarrestar la influencia que ejerció Zola en la literatura brasileña, y sus novelas se distinguen por su colorido local. Citaremos entre las obras de MARQUES, las siguientes: *Themas e variaçoes* é *Insulares* (composiciones poéticas), *Simples historias* (cuentos en prosa), *Una familia bahiana* (novela de costumbres provinciales), *Boto e C* (novela de costumbres), la serie *Praieiros,* en la que figuran: *Janna e Joel, Maria Rosa, O Arpeador; Puidorama* (novela histórica), al igual que *O Sargento Pedro, Holocausto* (novela social), etc.

MARQUES (JOAQUÍN). *Biog.* Cirujano brasileño, de origen portugués, m. en 1841. Adhirióse á la proclamación de la independencia del Brasil, y aceptó la nacionalidad de aquel país. Profesor de la Academia Médica de Río de Janeiro y de la de Medicina de la propia ciudad, publicó un *Compendio de anatomía humana* (1829).

MARQUES (JOAQUÍN JOSÉ). *Biog.* Musicógrafo portugués, n. en Lisboa (1836-1884). Estuvo en Río de Janeiro, en donde fundó un colegio, y al regresar á Europa se dedicó á la crítica musical. En varios periódicos portugueses publicó notables artículos, siendo dignos de especial mención los que, debidos á su pluma, aparecieron en *A arte musical* y que tituló *Chronologia da opera em Portugal* y *Estudos da historia da musica em Portugal.* Muchos de sus trabajos fueron aprovechados por los autores del *Diccionario Bibliographico* y de *Musicos portuguezes.* Publicó también la memoria *Apontamentos e estudos sobre as origens das linguas latinas.*

MARQUES (JOAQUÍN ROBERTO DE AZEVEDO). *Biog.* Industrial tipógrafo brasileño, del siglo XIX, n. y m. en Sao Paulo (1824-1892). Dirigió varios talleres tipográficos, y fundó las asociaciones para obreros del ramo de imprenta, tituladas *Artistica Beneficente* y *Paulistana de Socorros mutuos;* de esta última fué presidente. Ocupó, además, el cargo de secretario de la Intendencia de Sao Paulo y fué coronel de la guardia nacional. Se le debe: *Almanak de S. Paulo* (Sao Paulo, 1857), *Memorial Paulistano* (Sao Paulo, 1857), y *Correio Paulistano* (Sao Paulo, 1854 á 1889).

MARQUES (JOSÉ ANTONIO). *Biog.* Médico portugués, n. en Lisboa (1822-1884). Cursó medicina en su patria y doctoróse en Bruselas; entró después en la sanidad militar, y llegó al grado de cirujano en jefe. Entre sus producciones figuran: *Elementos de hygiene militar* (1854), *As doenças e a mortalidade no exercito, Estudos estatisticos, hygienicos e administrativos sobre as doenças e a mortalidade no exercito portuguez; Encore l'ophtalmie militaire en Portugal, Os banhos turcos e as suas applicações á hygiene e á therapeutica,* y *Molestias venereas e syphiliticas.* Colaboró, además, en varias revistas profesionales de su país.

MARQUES (JOSÉ MARTÍN). *Biog.* Intérprete portugués del siglo XIX. Desempeñó su profesión en varias legaciones extranjeras, y en Macao ejerció de intérprete oficial de la lengua china. Publicó un *Tratado de geografia,* en chino, y *Principios elementares de musica ao alcance de todos* (1853), obra escrita en portugués.

MARQUES DA SILVA (JUAN SALVADOR). *Biog.* Literato y periodista portugués, n. en Alhandra y m. en Lisboa (1844–1907). Comenzó en Lisboa la carrera de medicina, pero habiendo muerto sus padres, tuvo que abandonar los estudios para dedicarse al cuidado de su hacienda. Vivió algunos años en Alhandra, y empezó entonces á interesarse en asuntos de teatro, y escribió algunas obras dramáticas. Vuelto á Lisboa, colaboró en varios periódicos y fundó, junto con otros escritores, el titulado *O Contemporaneo,*

publicación dedicada á cosas de teatro; dirigió, además, el *Echo Musical* y la *Chronica Musical*. Fué también empresario y director literario de varios teatros de Lisboa. Escribió varias obras, originales unas, y adaptadas ó traducidas otras, debiendo citarse: *Os campinos, Fome e honra, O policia, Santa Quiteria, O incendio da fragata «Diana», As ruas de Lisboa, O correio de Lyao, A bandeira do regimento, Az de paus, Mirabeau, O medico negro, A vivandeira do 16 de linha, O corcunda, Vida infernal, Os miseraveis, O domador de tigres, O signo de Salomao, O centenario*, etc.

Marques de Carvalho (Juan). *Biog.* Literato brasileño, n. en Belén (Pará) en 1866. Educóse en Portugal, y pasó después á París (1881) para perfeccionar sus conocimientos; regresó á su patria en 1883, en donde siguió algunos cursos de derecho, y, finalmente, se dedicó al magisterio. Ha ocupado algunos cargos políticos, entre ellos los de secretario general de Instrucción pública y secretario del gobierno del Estado de Pará. Es autor de las obras siguientes: *Commentarios, Chronica mensal, Palestra simples, desopilatoria e sem malicia sobre assumptos variados* (Pará, 1885); *O sonho do monarcha* (Recife, 1886), *Laras* (Recife, 1886), *Galeria de Poetas, J Paulino de Brito* (Pará, 1887); *Hortensia*, novela (Pará, 1883), *O livro de Judith* (Pará, 1888), *Contos paraenses* (Pará, 1889), *Soror Maria*, novela naturalista (Pará, 1891), y *Angela* y *A leviana*, novelas.

Marques de Carvalho (Maximiano). *Biog.* Médico brasileño, n. en Campos (Río de Janeiro) y m. en Lisboa (1820–1896). Cursó su carrera en la Facultad de Río de Janeiro, y luego emprendió un viaje por Europa. Fué director de la Escuela Homeopática de Río de Janeiro, y fundó la enfermería de Nuestra Señora de la Concepción, junto con varios amigos. Dedicóse también á estudios filosóficos y fué catedrático de filosofía en el seminario de San José. Escribió: *Dos primeros ensaios da intelligencia humana, Considerações sobre a tysica e o methodo mais conveniente de a tratar, Relatorio apresentado ao conselho de saude dos exercitos sobre o serviço medico-cirurgico nos hospitaes da Crimea, durante a campanha do Oriente de 1854 a 1856, Tratamento homoepathico da colera morbus, Quelques considérations sur la fièvre jaune, moyens prophylactiques de cette maladie*, etc.; *Memoria sobre o fluido electrico-dynamico, applicado as cidades para as fazer saudaveis e florescentes*, etc.

Marques Guimaraes (José). *Biog.* Almirante brasileño, n. en el Estado de Santa Catalina (1838–1903). Durante la campaña del Paraguay tomó parte activa en varios combates, mandando la cañonera *Greenhalgh* y el vapor *Chuy*, y en premio de sus servicios fué nombrado comendador de la orden imperial de la Rosa y caballero de la orden de San Benito de Aviz. Fué promovido á contraalmirante en 1890, después de haber desempeñado importantes cargos, entre ellos el de gobernador del Estado de Paraná (1889); en 1898 ascendió á vicealmirante, y á almirante en 1902, y en aquel mismo año se le designó para director de la Escuela Naval. Escribió: *Governo dos navios*, y *A catastrophe do «Victoria», suas causas e os meios de obvial'a*.

Marques Leitao (Carlos Adolfo). *Biog.* Militar portugués contemporáneo, n. en 1855. Ingresó en la milicia en 1873, y fué ascendido en 1906 á teniente coronel del estado mayor de infantería. Profesor del Colegio Militar, se le confió también la dirección de la Escuela industrial *Marquez de Pombal*, y durante el gobierno de Juan Franco (1907-08) fué presidente de la comisión administrativa de la Cámara municipal de Lisboa.

MARQUÉS. F., In. y A. Marquis.—It. Marchese.—P. Marquez.—C. Marquès.—E. Markizo. (Etim.—De *marca*, frontera.) m. Señor de una tierra que estaba en la comarca del reino. ‖ Título de honor ó de dignidad con que condecora el soberano á uno, en remuneración de sus servicios ó por su distinguida nobleza.

Marqués. *Hist.* Título nobiliario intermedio entre el de duque y el de conde. En la ley de las Siete Partidas (Part. 2.ª, título I, ley 11.ª) se hace mención de este título, y se dice «Marqués tanto quiere decir como señor de alguna tierra que está en comarca del reino». Generalmente se da como origen de la voz *marqués* la palabra *marca* porque los que llevaban aquel título tenían su mando en las provincias del litoral.

Algunos dan á esta voz el significado de severidad y rigor, pues muchos de los marqueses tenían que dominar á gentes maleantes y desenfrenadas. Sea como quiera, el título de marqués reconoce el mismo origen que el de margrave, y los que lo llevaban tenían á su cargo la guarda de los límites ó fronteras de un reino. A veces se concedía á los marqueses el derecho de concertar alianzas con los jefes de los países comarcanos, con el fin de atender á las contingencias del momento y sostener la autoridad en el estado continuo de guerra en que se encontraban las naciones. Los marqueses reclutaban gentes para formar las guarniciones de los países que gobernaban, y asignaban á dichas gentes porciones de tierra donde establecerse y donde pudiesen edificar sus castillos. En las tierras de los francos se hacía esto con un fin político y estratégico, pues así se poblaba rápidamente la marca, y sus moradores, en caso de ataque, defendían, al mismo tiempo que sus intereses particulares, los de la nación y del soberano. El marqués, á la más mínima señal de acometida, reunía á la gente armada para defender el país, y á veces invadía el país limítrofe para establecer avanzadas ó para arrebatar presas.

En España los marqueses eran gobernadores ó jefes militares y políticos de las provincias que lindaban con el mar ó con reinos extranjeros. Hubo marqueses con tales atribuciones en tiempo de los romanos, en el de los godos y en el primer tiempo de la Reconquista. Después de esta época el título de marqués se dió á perpetuidad con jurisdicción y tierras, y se transmitió por herencia. Don Alonso, hijo del infante don Pedro de Aragón, fué el primer marqués de esta clase en los reinos de Castilla y León por obra de don Enrique II, quien le otorgó el título en 1336 con el señorío de Villena. Según el infante don Juan Manuel en su *Libro del Infante ó de los Estados*, el primer marquesado fué el de Tortosa, que fué conferido al infante don Fernando por don Alfonso IV en 1332. Lleva consigo este título el tratamiento de *Señoría*. Entre los ingleses se confirió por primera vez el título de marqués en 1385, en la persona del conde de Oxford. En Italia, un edicto del duque de Saboya, fechado en 31 de Octubre de 1576, prescribe que para poseer el título de marqués se ha de disfrutar de una renta de 5,000 ducados anuales, y para aspirar al de conde, se ha de tener la de 3,000. Entre los alemanes eran iguales en preeminencia los marqueses, duques y prín-

cipes, si á sus títulos llevaban aneja la soberanía; la preponderancia que adquirían era por razón de la extensión de sus Estados ó del número de sus vasallos. En Francia fué suprimido el título de marqués en 1789, no siendo restablecido por Napoleón al crear la nueva nobleza; pero Luis XVIII elevó á la categoría de marqueses á muchos condes del Imperio. El Sumo Pontífice concede también el título de marqués á personas que se hayan distinguido por servicios prestados á la Iglesia ó por escritos ú otros actos en defensa de la religión católica. La concesión del título de marqués está sujeta, como la de todo título nobiliario, al pago de un impuesto determinado. V. Conde, Duque, Grandeza y Nobleza.

Marqués del Valle (Conspiración del). *Hist.* Con este nombre se conoce el complot fracasado que tenía por objeto proclamar rey de Méjico á don Martín Cortés, hijo del conquistador y segundo marqués del Valle. Don Martín había servido en las campañas de Flandes y estado presente en la batalla de Pavía; regresó á Méjico en 1563 con sus hermanos bastardos Martín (hijo de doña Marina) y Luis (hijo de doña Ana de Hermosillo). El marqués del Valle vivía en Méjico con el esplendor de un monarca, despertando los celos del virrey Luis de Velasco. La metrópoli amenazaba introducir nuevas leyes para incorporar á la corona las encomiendas y suprimir abusos. Muerto el virrey, pasó á gobernar la Audiencia, y los amigos del marqués, considerando la ocasión propicia, tramaron una conspiración cuyos principales puntos eran los siguientes: se dividirían en grupos distribuídos en la ciudad, se apoderarían del palacio, matarían á los oidores, á los hijos del virrey y á todos los que opusieran resistencia, y en seguida se harían expediciones á las principales villas; el marqués sería elegido rey, repartiría nuevamente las tierras y crearía la nobleza. La conspiración estaba bien preparada, pero faltó resolución al marqués y á sus principales partidarios, y por esto se fué aplazando hasta que se descubrió, y el 16 de Julio de 1566 fueron aprehendidos los tres hermanos Cortés y don Alonso y don Gil de Avila, Gómez de Victoria, Cristóbal de Oñate, don Pedro y don Baltasar de Quesada. Estos seis últimos fueron ejecutados, el marqués obtuvo permiso de pasar á España, donde rindió homenaje á Su Majestad, y los bastardos don Luis sentenciado á muerte é indultado, y don Martín sujeto á tormento y después desterrado.

Marqués. *Geog.* Cañón ó barranco de Méjico, Est. de Coahuila, donde corre un arr. que da origen al río Nadadores ó Salado. || Manantial abundante del Est. de Jalisco, mun. de Bolaños, cuyas aguas corren por un acueducto de 8 km. de ext. || Bahía de la costa O. de la isla del Carmen, golfo de California. || Bahía de la costa de Tehuantepec, Est. de Oajaca. || Puerto á la entrada de la bahía de Acapulco donde se pescaban perlas y carey. || Punta de la costa oriental de la Baja California, entre las puntas Conejo y Lobos. || Río del Est. de Michoacán, que nace cerca de Uruapan, pasa por esta ciudad, forma dos cascadas, una de ellas muy pintoresca (en el sitio en que el río se llama Cupáchito y la cascada Tzaráracua), corre al S., se une al río Tepalcatepec y des. en el Balsas. || Lag. del Est. de Veracruz, cant. de los Tuxtlas. Recibe el río Ingenio y des. en el río Cañas.

Marqués de Avilés. *Geog.* Campos municipales del Uruguay, dep. de San José; sit. entre el arr. del Cerro y la cuchilla de Guaycurú. Unas 600 hectáreas que el ayuntamiento arrienda por módico precio á labradores pobres. Escuela pública.

Marqués (Antonio). *Biog.* Escritor y religioso español, n. en Urgel (Lérida), en donde m. en 1649. Ingresó, primero en la Compañía de Jesús, pero después vistió el hábito de la orden de San Agustín, en un convento de Barcelona. Predicó un sermón en el concilio celebrado en Tarragona en 1636, que se insertó en la obra que publicó, titulada *Asuntos predicables sobre los tres mayores estados de Iglesia, á saber: sacerdote, predicador y obispo* (Zaragoza, 1636). Dió también á la imprenta *Cataluña defendida de sus émulos,* que firmó con su anagrama *Ramques* (1641), obra que fué escrita con motivo de los sucesos que ocurrieron entonces en Cataluña. Escribió, además, otros trabajos que permanecieron manuscritos, entre ellos: *De magnae matris mysteriis et encomiis eiusque sponsi et parentum, Expositio apologetica adversus quosdam comediarum blandos patronos, casticitas esse asserentes, Adjuncti sunt duo tractatus, alter de choreis, de ludis alter,* y *Sermones contra el afeite y mundo mujeril: descompónele el P. Fr. Antonio Marqués.* También sacó á luz tres tomos de hagiografías de la orden agustiniana.

Marqués (Armengol). *Biog.* Autor dramático español del siglo XIX. Escribió en catalán sus producciones *Viva l' poble soberá,* comedia en tres actos, estrenada en el Liceo de Barcelona en 1868; *La ronda d'En Terrés,* drama en cuatro actos y en vèrso (Barcelona, 1871); *Qui trenca paga* (1872), *L'héroe de Martorell ó 'l Noy de las Barraquetas* (1872), *Lo Noy de las Barraquetas* (1872), segunda parte; *Cambi d'estat,* comedia en un acto y en verso (1880).

Marqués (Bernardo). *Biog.* Ermitaño de Montserrat. Era natural de Andorra, y tomó el hábito de San Benito el 23 de Agosto de 1668, siendo abad el padre Luis Montserrate. Fué hombre de extraordinaria virtud, ilustrado con revelaciones, como nos dicen sus contemporáneos. Habitó en la ermita de Santa Magdalena, donde tuvo que luchar con el mal espíritu, que se empeñaba en hacerle salir de ella, y á quien ahuyentó con la señal de la cruz. M. en 26 de Febrero de 1701. Desgraciadamente se ha perdido su biografía extensa, que estaba manuscrita en el archivo del santuario.

Bibliogr. Serra y Portíus, *Epitome histórico de Montserrat* (Barcelona, 1747); Crusellas, *Nueva historia de Montserrat* (Barcelona, 1896); *Guía histórico-descriptiva del peregrino en Montserrat* (Barcelona, 1909), y *Revista Montserratina* (1911).

Marqués (Carlos). *Biog.* Político español, n. en Badajoz (1791–1877). Estudió humanidades en un colegio de jesuítas, y habiéndole destinado su familia al sacerdocio, ingresó en el Seminario de San Athón. Pero el levantamiento de España contra Napoleón, sirvió de pretexto á Marqués para dejar la carrera eclesiástica, y se aprestó para luchar contra los franceses. Distinguióse tanto, que mereció se fijara en él el general inglés Lacy Ewans, y le eligiera intendente general. En política figuró entre los progresistas, por lo cual compartió las persecuciones de que fueron objeto sus correligionarios en tiempo de Calomarde. Muerto Fernando VII, se mostró adicto al partido doceañista, que capitanearon Argüelles, Calatrava, etc., y finalmente se mostró entusiasta de Espartero. Durante la primera guerra civil, fué nombrado comandante del escuadrón de la Milicia nacional. Se le ofrecieron varias

recompensas, pero jamás quiso aceptar honor alguno. Ocupó los cargos de alcalde de Badajoz, presidente de la Diputación de aquella provincia, y en la legislatura de 1854 á 1856 se le nombró representante en Cortes.

Marqués (Juan). *Biog.* Prelado español, n. en Valencia y m. en 1499. Hijo de distinguida familia (su padre fué general de las galeras de Sicilia), ingresó en la orden de Santo Domingo, en Valencia. Fué doctor teólogo en la universidad de su ciudad natal y confesor del rey Fernando II de Aragón, quien lo nombró predicador suyo. En 1494 se le presentó para el obispado de Pati (Sicilia), siendo confirmado en esta dignidad por el papa Alejandro VI. Escribió varios *Sermones* y algunos tratados.

Marqués, Márquez ó March (Juan). *Biog.* Compositor y organista español del siglo XVII, n. en Arbeca (diócesis de Tarragona) en 1582 y m. en 1658. Tomó el hábito de benedictino en Montserrat en 2 de Septiembre de 1596, y en los últimos años de su vida fué Presidente de Abad del mismo. Residió en Madrid bastante tiempo, distinguiéndose como excelente maestro de capilla y notable organista, cargo que desempeñó en la iglesia de San Martín, de donde las ilustrísimas monjas Descalzas Reales de aquella corte le sacaron para organista de su capilla, poco después de la muerte del insigne Tomás Luis de Victoria. Como músico se le atribuyen *Lecciones y Ejercicios para aprender el Canto gregoriano, Seis Misas, Dos oficios de Tercia y Vísperas,* á cinco voces; salmos, cantos y ofertorios. Como escritor, Serra y Portíus le atribuye un *Epitome de la Crónica general de la Orden de San Benito* del P. Yepes, un tomo en folio; *Declaración de los siete pecados mortales y de las siete virtudes opuestas,* y *Los Cinco libros de Consolación* de Boecio Severino, traducidos al español.

Bibliogr. Serra y Portíus, *Historia de N. S.ª de Monserrate* (Barcelona, 1747); Saldoni, *Diccionario... de músicos españoles,* t. III y IV (Madrid, 1880); Plaine O. S. B., *Series chronologica Scriptorum O. S. B. Hispanorum* (Brünn, 1884).

Marqués (Juan Bautista). *Biog.* Religioso español del siglo XVII y principios del XVIII, n. en Valencia. Vistió el hábito de los trinitarios calzados, y fué catedrático de filosofía en la universidad valenciana. Publicó: *Sermón en el Domingo de Pascua del Espíritu Santo* (Valencia, 1684), y *Sermón del gran patriarca San Félix de Valois, fundador de la orden de la Santísima Trinidad* (Barcelona, 1703).

Marqués (Miguel). *Biog.* Compositor español del siglo XVII. En el Archivo de música del Escorial se conserva una *Misa* á 10 voces, copiada en 1661 en el lugar de Vañón de la comunidad de Daroca, para aquel célebre ciego de Daroca el eminente organista Pablo Bruna. Es de los maestros más notables de la región aragonesa, conservándose obras suyas en los Archivos de música del Pilar y otras iglesias.

Marqués de Cuenca (Juan). *Biog.* Orador y escritor didáctico español, n. probablemente en Sevilla en el siglo XVII. Fué abogado de presos del Tribunal del Santo Oficio de aquella ciudad, y escribió un *Memorial Jurídico presentado al Tribunal de la Suprema, sobre la precedencia de asientos en actos públicos,* impreso en Sevilla en 1670.

Marqués y Espejo (Antonio). *Biog.* Literato español, n. en Gárgoles de Abajo en 1762 y m. en la primera mitad del siglo XIX. Comenzó sus estudios en Alcalá, y recibió el grado de maestro en filosofía en 1780. Se trasladó á Valencia en 1783, y aquel mismo año obtuvo allí el grado de doctor en teología. Recibió las sagradas órdenes, dedicándose luego al púlpito y aspirando al profesorado, para lo que hizo dos veces oposiciones á cátedra de filosofía. Fué colector de las Recogidas de Madrid, miembro del gremio de maestros de la universidad de Alcalá y del claustro de la de Valencia, y escribió las siguientes obras: *Diccionario Feyjoniano, ó compendio metódico de varios conocimientos críticos, eruditos y curiosos, utilísimos al pueblo* (Madrid, 1802); *El aguador de París,* drama en prosa arreglado del francés (Madrid, 1802, y Valencia, 1822); *Historia de los naufragios, ó colección de las relaciones más interesantes de los naufragios, invernaderos, desamparos, incendios, hambres y otros acontecimientos desgraciados, sucedidos en el mar desde el siglo XV hasta el presente,* traducida de varios autores franceses (Madrid, 1803-04); *Memorias de Blanca Capello: Gran Duquesa de Toscana, para la historia de la virtud, en la humilde y alta fortuna* (Madrid, 1803); *Recreos morales del ciudadano Hékel sobre los asuntos más importantes al hombre,* traducida del francés (Madrid, 1803); *Retórica epistolar ó Arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares* (Madrid, 1803; Gerona, 1828), *Matilde de Orleim,* drama en cinco actos y en prosa, arreglado del francés (Madrid, 1803); *La Filantropía ó la reparación de un delito,* drama en tres actos y en prosa (Valencia, 1819); *Los compadres codiciosos,* comedia original (Valencia, 1826); *Amor y Virtud á un tiempo,* drama en cinco actos y en prosa (Valencia, 1816), y *La recompensa del arrepentimiento,* drama en tres actos y en prosa (Valencia, 1816-23).

Marqués y García (José María). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Tortosa (Tarragona) en 1862. Fué hijo y discípulo de Manuel Marqués y Carles, y más tarde estudió en la Academia de Bellas Artes de Barcelona, perfeccionando sus estudios viajando por España, Italia, Suiza y Holanda. Se ha distinguido como pintor de retratos, paisajes y marinas. El Museo municipal de Barcelona posee una obra de Marqués, que figuró en la Exposición de 1888.

Marqués y García (Pedro Miguel). *Biog.* Músico y compositor español contemporáneo, n. en Palma de Mallorca en 20 de Mayo de 1843. Mostró desde niño gran afición á la música, y fueron sus primeros profesores Noguera y Montis, y luego el maestro de orquesta italiano Foce. Hizo tales progresos en el violín, que á los once años actuaba en las orquestas de Palma como primer violín de fila. Algunos parientes y amigos, al ver los éxitos de Marqués, resolvieron enviarle á París para que continuara allí el estudio de su carrera artística, y mediante oposición (entre 62 opositores, y siendo sólo dos las plazas que existían) logró ingresar en las clases de violín del Conservatorio de la capital de Francia. Estudió al propio tiempo harmonía con Bazin, y habiendo trabado amistad con el gran compositor Hector Berlioz, éste le dió algunas lecciones de instrumentación. Durante su permanencia en

Pedro Miguel Marqués y García

Francia y con objeto de allegar recursos, pues la pensión que le remitían de Mallorca no era suficiente para cubrir sus modestas necesidades, dió, en unión de varios otros estudiantes, algunos conciertos en diferentes poblaciones de Francia, aprovechando las vacaciones veraniegas; en estos conciertos se ejecutaron ya algunas composiciones suyas. Durante su permanencia en París fué contratado como violinista para formar parte de la orquesta del teatro Lírico, y también figuró en algunos conciertos clásicos, en funciones de iglesia, etc. En 1867 pasó á Madrid é ingresó en el Conservatorio como alumno de las clases de harmonía y violín, obteniendo en 1868 el primer premio de harmonía y en 1869 el de violín. Al constituirse la Sociedad de Conciertos de Madrid, de la cual era director el célebre Jesús Monasterio y MARQUÉS uno de los profesores ejecutantes de la misma, obtuvo este último el primer triunfo como compositor por una gran sinfonía á cuatro tiempos en *si bemol,* para ser ejecutada en uno de aquellos conciertos, y la obra fué muy bien recibida, atribuyendo algunos su paternidad al mismo Monasterio y otros á Eslava. Quedó desde entonces cimentada su reputación como compositor. Anteriormente se había dado á conocer con otras composiciones, y ante el éxito alcanzado posteriormente con sus nuevas producciones, y teniendo en cuenta los conocimientos artísticos del compositor mallorquín, la Diputación provincial de Madrid le nombró inspector de las escuelas especiales de Música y maestro de los colegiales de la Inclusa en la clase de canto. Como compositor dramático adquirió también mucho renombre, y el rey Alfonso XII le honró con la concesión de la cruz de Carlos III libre de gastos. He aquí la lista de las composiciones de MARQUÉS: *Primera sinfonía en mi bemol* (de la que se ha hecho ya mención), *Segunda sinfonía en mi bemol* (1870), *La canción del marinero* (1871), que fué refundida después con el título *Una noche en la Caleta; Primera gran marcha de concierto* (1871), *La primera lágrima* (1872), melodía instrumental que ha obtenido fama mundial; *Primera polonesa de concierto* (1872), *Segunda gran marcha de concierto* (1873), *La selva negra* (1873), overtura de concierto; *Segunda polonesa de concierto* (estrenada en París en 1874), *Overtura de concierto* (estrenada igualmente en París en 1874), *Tercera polonesa en la, Tercera gran sinfonía en si menor* (1876), *Marcha nupcial* (1878), escrita por encargo de la Diputación provincial de Madrid para solemnizar el primer casamiento de don Alfonso XII, dicha corporación le premió esta marcha con 2,000 pesetas, y dió, además, á su autor la plaza citada; *Cuarta gran sinfonía en mi mayor* (1878), *Overtura de concierto en do, Quinta gran sinfonía en do menor* (1880), *Scherzo en do menor, Cuarta polonesa de concierto, Marcha heroica* (1882), *Quinta polonesa de concierto* (1887), *Gran fantasía sobre motivos de zarzuelas, La canción del desierto, Dolora, ¡Granada!,* melodía instrumental; *Melodía española* para violoncelo, estrenada en París con mucho éxito; *Fantasía original para violín, La cova del Drach* (1905), poema sinfónico; *La vida* (1906), *Mis plegarias íntimas* (1906), *Sexta gran polonesa de concierto* (1907), *Himno* en honor de Ramón Llull, estrenado en Palma en 1916, etc. Para el teatro ha escrito también muchísimo, á saber: zarzuelas en tres actos: *Los hijos de la costa* (1871), *Justos por pecadores* (1872), *El maestro de Ocaña, La monja alférez* (ésta y la anterior no tuvieron éxito); *El anillo de hierro* (1878), que ha sido una de sus producciones teatrales de mayor éxito; la empresa del teatro de la Zarzuela la rechazó primero, pero ante el fracaso de otras obras que tenía en cartera, resolvió ponerla en escena y fué una continuada fuente de ingresos para aquella empresa; *Florinda* (1880). *La cruz de fuego* (1883), *El regalo de boda* (1885), *La campana milagrosa* (1888), *La llama errante,* que fracasó, al igual que *El alcaide de Toledo; La mendiga del Manzanares. Temores y sobresaltos, El reloj de Lucerna* (1884), obra muy superior al *Anillo de hierro,* según opinión del propio autor, y *El cañón.* Zarzuelas en dos actos: *El santuario del valle, Verso y prosa, El motín de Aranjuez* y *El diamante rosa.* Zarzuelas en un acto: *Perla* (1872), *La hoja de parra, Camoens, Plato del día,* de la que se dieron miles de representaciones en toda España; *El cornetilla, La salamanquina, Las ánimas, El castañar, Miau, Las mariposas, ¡Ese buitrago!* (que fracasó, á pesar de lo cual se hizo la música popular); *El monaguillo* (1891), obra que ha obtenido mucho éxito y se ha representado en el extranjero; *Amores nacionales, Los redentores, Guateque, El aquelarre, Magdalena, El zortzico, El dios chico, El centinela, El abate San Martín, Fraternidad,* y *Los tortolitos.* También escribió la música para el melodrama *El desengaño en un sueño,* de Calderón de la Barca. Las zarzuelas de MARQUÉS que han obtenido mayor éxito han sido editadas en Madrid, quedando manuscritas las demás. También han sido editadas otras obras musicales de este autor de menor importancia, tales como: *Un pequeño método de violín, La lira de la infancia, La estudiantina* (gran jota editada en París), etc. Todo ello forma un total de 80 obras musicales debidas á la inspiración de MARQUÉS. También ha escrito obras literarias de carácter filosófico, entre ellas la publicada con el título *Dios y la inmortalidad del alma* (Palma de Mallorca, 1906).

Bibliogr. Peña y Goñi, *La ópera española y la música dramática en España en el siglo XIX.*

MARQUÉS Y GUIRAO (ANASTASIO). *Biog.* Político y agricultor español, n. en Vera (Almería) en 1810 y m. en Valencia en 1895. Cursó la Facultad de Derecho en la universidad de Granada, ejerciendo en su país natal. Afiliado al partido moderado fué elegido diputado á Cortes por el distrito de Vélez-Rubio en 1850, reelegido en varias legislaturas y formó parte del Ayuntamiento de Madrid, en el que figuró como teniente alcalde hasta el año 1863. Al formarse la Unión liberal entró en esta agrupación, y en ella figuró hasta la caída de aquella situación. Entonces se retiró de la política trasladándose á Valencia, y allí se aficionó á la agricultura y fué uno de los primeros que plantaron huertos de naranjos, extendiendo este cultivo en la provincia de Castellón.

MARQUÉS Y MATAS (RAMÓN). *Biog.* Farmacéutico español del siglo XIX. Es autor de un *Estudio sobre el naranjo y perfeccionamiento de las aguas destiladas* (1857), y *Sucinta reseña de un preparado introducido nuevamente en terapéutica, llamado «Quinum»* (1860).

MARQUÉS Y VILLARROEL (EMILIO). *Biog.* Catedrático de ciencias español, n. en Badajoz en 1827. Cursó en Madrid y en Sevilla, y obtuvo una cátedra de mecánica industrial en la Escuela Industrial Sevillana y luego otra de mecánica racional en la Facultad de Ciencias de la universidad hispalense. En 1862, como delegado de la Diputación provincial y Ayuntamiento de Sevilla, formó parte de la

comisión que fué á estudiar en la Exposición universal de Londres; también asistió á la de París en 1867 ostentando idéntica delegación. Resultado de estos viajes fueron dos interesantes *Memorias,* que, al ser publicadas, llamaron la atención de los eruditos. Pertenece á varias corporaciones científicas y sus servicios le fueron recompensados con la encomienda de Isabel la Católica. Ha publicado, además, *Mecánica industrial,* varios *Discursos,* un folleto sobre la *Trichina* y la *Trichinosis* (premiado por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Badajoz), y *Teoría de las formas,* etc.

MARQUESA. f. Mujer ó viuda del marqués, ó la que por sí goza este título. || Marquesina (1.ª acep.). || Adorno de cuello y hombros que en algún tiempo usaron las señoras. || fam. Apodo que se da á las tuertas.

Marquesa. *Indum.* Especie de sombrilla que puede plegarse en todos sentidos, por tener el mango articulado. Llámanse también así unos anillos cuyo engarce, de forma lenticular generalmente, cubre toda la falange del dedo.

Marquesa. *Pirot.* Especie de cohete volador.

Marquesa. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rianjo, parr. de Santa María de Asados.

Marquesa. *Geog.* Est. f. c. de la Serena á Vicuña (Chile), á 33 kms. de la Serena, sit. en la boca de la quebrada de su nombre. || Quebrada del dep. de la Serena, en la frontera del de Elqui. Se extiende de NNE. á SSO. desde los montes sit. al S. del mineral de Arqueros hasta la marg. N. del río Coquimbo.

Marquesa. *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Copán, mun. de El Paraíso.

MARQUESÁ. m. *Cuba.* En Cabo de Cruz, planta que produce un jugo lechoso que cura la boquera.

MARQUESADO. F. Marquisat. — It. Marchesato. — In. Marquisate. — A. Marquistitel, Markisat. — P. Marquezado. — C. Marquesat. — E. Markizrango, markizlando. m. Título ó dignidad de marqués. || Territorio ó lugar sobre que recae este título ó en que ejercía jurisdicción un marqués.

Marquesado. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Golada, parr. de San Miguel de Brocos.

Marquesado. *Geog.* Dep. de la Rep. Argentina, 6.º de la prov. de San Juan. Se forma de las pobl. de Marquesado, Zonda y Ullun. Tiene unos 2,000 h. || Pobl. del mismo dep., á 712 m. s. n. m. y 11 kms. de San Juan; 700 h. Correo y registro civil. Depende del Juzgado de paz de Ullín. Est. f. c. de San Juan de Salta.

Marquesado. *Geog.* Cant. de El Salvador, dep. de Usulután, mun. de Santiago de María. Tiene el manantial de las Cuevas.

Marquesado. *Geog.* Rancho de Méjico, territ. de Tepic, mun. de Ahuacatlán; 250 h. || V. Santa María Oajaca.

Marquesado de Argüeso. *Geog.* Antiguo mun. de la prov. de Santander, p. j. de Reinosa, formado por la villa de Argüeso y los lug. de Abiada, Banio, Entrambasaguas, Espinilla, la Hoz de Abiada, la Lomba, Mazandrero, Naveda, la Serna y Villar. Fué suprimido este mun. en 1880, siendo agregadas sus pobl. á la de la Hermandad de Campo de Suso.

Marquesado del Valle. *Geog.* Título que llevó en Méjico el señorío de Hernán Cortés, que abarcaba las actuales villas del Marquesado (contigua á Oajaca), Cuilapa, Etla y Tlapacoya, con varios pueblos y haciendas.

MARQUESADOS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Lubrín.

MARQUESAS (Islas) **ó MARQUESAS KEYS.** *Geog.* Arch. de los Estados Unidos, perteneciente al de Florida, cond. de Monroe, sit. al S. de la península floridiana, entre Cayo Hueso (West Key), al E., y las Tortugas al O. Consta de una isla semicircular, con la concavidad al E. y defendida por varios islotes.

Marquesas (Islas) ó Mendaña. *Geog.* Arch. de Oceanía, en la Polinesia; pertenece á Francia, y está sit. entre los 8° y 10° 30′ S. y los 138° y 141° O. de Greenwich, á 750 millas al NE. de Tahití y á unos 500 kms. al NE. de las islas Paumotu. Entre las islas que lo forman, se cuentan como principales: de N. á S. el grupo de las islas de Coral, Hatutu ó Chanal, Eiao ó Masse, Nukahiva ó Adán, Baux, Federal, Belle ó Henry Martin (que todos estos nombres recibió) que es la mayor; Ua-Huka ó Wáshington, Ua-pu ó Marchand, Fatu huku ó Hood, Motane ó San Pedro, Hivahoa ó Dominica, Tau-ata ó Santa Cristina, Fatuhiva ó Magdalena y las rocas de Ariane, constituyendo los dos grupos del NO. ó islas de la Revolución ó Wáshington y del SE. ó Marquesas de Mendoza ó simplemente Marquesas.

La super. total del arch. es de 1,246 kms.², de los cuales 482 corresponden á Nukahiva, 400 á Hiva-oa, 83 á Ua-pu, 77 á Fatu-hiva, 70 á Tau-ata, 65 á Ua-Huka, y otros tantos á Eiao. Entre todas comprenden una población de 3,424 h.

Las causas de la despoblación de estas islas han de verse en las guerras sangrientas, emigraciones y hambres sufridas en lo antiguo, y en la degradación de costumbres, el alcoholismo y la lepra actuales.

En general, todas estas islas son montuosas y cubiertas de árboles, de costas escarpadas que se levantan perpendicularmente sobre el mar á la altura de 300 y 400 m., formadas por inmensas rocas veteadas de rojo, amarillo y blanco, que les dan pintoresco aspecto; carecen de puerto de refugio, siendo el único digno de tal nombre la rada de Taio-hae, en la isla de Nuka-hiva. Es, sin duda alguna, volcánico el origen de estas islas, que probablemente fueron separadas por alguna conmoción violenta del continente de que formaban parte, como lo demuestra, además de lo dicho, la tradición indígena de que la isla de Nuka-hiva fué separada de la isla Ua-pu por el dios Tupa, tradición semejante á otras muchas de Oceanía y en que los geólogos ven el recuerdo de un cataclismo prehistórico.

El clima es cálido y húmedo, pero sano, aun para los europeos, y la temperatura suavizada por las brisas, de manera que el termómetro no suele exceder de 28°, al paso que el barómetro oscila tan sólo entre 755 y 760 mm. La estación lluviosa empieza en Junio para terminar en Enero.

La fauna del arch. es pobre, y tiene su principal representante en el cerdo que se llama *puaka,* y del que hay tres variedades: la salvaje, la común y la europea. Existe también mucho ganado vacuno, cabras, mulas, asnos, etc. Del gato, cuentan los indígenas que fué introducido en las islas por un dios llegado en una piragua del tamaño de una isla, aludiendo con ello probablemente á la expedición de Cook. Además, se cuentan muchas especies de aves, entre ellas el *upa* ó *Serrezius galeatus,* no conocido en otras partes. Los mares vecinos á las islas son bastante ricos en peces, como el tiburón, el ángel, el becuna, el pequeño kuavena, el *aka,* de ca-

beza muy grande; el *oke,* que es una especie de lenguado; el *kumi* ó mero; el *puhi,* el cachalote y la marsopa, cetáceos de cuyos dientes se hacen joyas muy apreciadas; tortugas, anguilas, langostas, pulpos llamados *heke-hay* y *heke-kua,* manjares ambos favoritos de los indígenas, que los comen crudos. Entre los insectos sólo merece particular mención el *nono,* especie de mosquito cuyas picaduras molestan mucho al principio á los europeos.

Tampoco la flora de las MARQUESAS presenta gran variedad; de sus principales ejemplares citaremos la puntea *(Pisonia umbelifera),* el árbol del pan, el cocotero, el *Hybiscus tiliaceus,* el palo rosa ó *H. roseacentis,* el *Calophyllum inophyllum,* el palo hierro ó *Camarina equisetifolia,* el *Aleurites triloba,* el *Inocarpus edulis,* el *Ficus indica,* el árbol del jabón, el sándalo, la magnolia, etc. Entre las plantas de cultivo, se cuentan la patata, el algodón, el tabaco, el maíz y la caña de azúcar. La copra y el algodón constituyen casi los únicos objetos de su tráfico.

Los habitantes de las MARQUESAS pertenecen á la raza polinesia, y tienen estatura elevada, cabellos poco ondulados, color moreno ó bronceado, ojos vivos y miembros bien proporcionados y regulares, excepto los pies, que los tienen disformes; andan siempre descalzos y suben á los árboles como los monos, sin abrazar el tronco con las piernas. Las mujeres son muy agraciadas, y llevan el cabello á la romana. Tanto hombres como mujeres tienen un carácter pacífico y dulce, que ha facilitado su colonización; son, además, honrados é inteligentes, si bien adolecen de perezosos y dados á la bebida, y las mujeres de coquetas. Estas gozan de bastante libertad y no se ocupan más que en las faenas domésticas; venden sus hijos como un objeto cualquiera, pero el que los compra los suele prohijar con verdadero cariño. Antes unos y otras iban casi desnudos, pero hoy no sucede así. Practican el taraceo, y en otro tiempo los dibujos servían para distinguir unas de otras las diferentes tribus. Untanse con aceite de coco, se adornan con abalorios y plumas, y los hombres se dejan crecer en la cabeza un mechón de pelo aislado. Cuando se moría un individuo, sus amigos pasaban dos días con el cadáver charlando y alborotando por turno, y lo colocaban luego en un tronco de madera con alimento, bebida y perfumes para la otra vida. En otros tiempos fueron antropófagos, y parece que aun lo recuerdan con cierta fruición los ancianos supervivientes; obedecía á ideas religiosas pervertidas, siendo actualmente vegetarianos, y como alimento cotidiano tienen la *popoi* hecha con el fruto del árbol del pan.

Tienen los marquesianos alguna industria, que consiste principalmente en la fabricación de canoas y de ropajes de corteza de árbol, y poseen nociones de cronología, escultura, música y aritmética, en las que usan un sistema de numeración cuya base es mixta de 40 y de 10, y en el que no saben pasar de 4,000. Cuentan el tiempo por años, meses (de veintiocho días) y noches; el día lo dividen en mañana, buena mañana, canto del gallo, medianoche, mediodía y puesta del sol. La religión se fundaba en la creencia en el dios Tupa, causa de todas las desgracias y muy vengativo, que tenía un hijo llamado Tiki, á quien se representaban indistintamente como

Mapa de las islas Marquesas

varón ó hembra; después de éstos había muchos *etuus* ó dioses menores, entre los que ponían á los jefes muertos. Consideraban como *tabú* ó sagrada una porción de cosas y lugares, muchos de ellos considerados tales por conveniencia y declarados por los sacerdotes del país ó por las autoridades europeas. Hoy dichos indígenas han abrazado el cristianismo, si bien casi todos lo mezclan con supersticiones.

El sistema de gobierno de los naturales se funda en una autoridad patriarcal de los jefes, entre los cuales ocupa el primer lugar el Papa-Hakaiki ó soberano de la isla, y vienen después los jefes de varias tribus, y, por fin, los de una sola tribu. Todas estas jefaturas se heredan y pueden recaer en mujeres; en circunstancias graves, se consulta la opinión de los ancianos. Francia, desde 1842, fecha de su ocupación de las islas, hasta 1860, gobernó las islas por medio de oficiales de marina dependientes de la comandancia naval de Tahití, y en 1860 nombró un funcionario civil superior, á cuyas órdenes estaban otros empleados franceses y algunos indígenas; hoy todo el arch. forma parte de la colonia llamada Establecimientos de Oceanía, cuya cap. está en Tahití, y la residencia administrativa de estas islas, que estaba en la de Nuka-hiva, ha sido fijada en la de Hiva-hoa, á cuyo frente hay un gobernador con un consejo privado y otro administrativo.

Mujer de las islas Marquesas

Historia. El descubridor de las MARQUESAS fué el navegante Alvaro de Mendaña de Neira. Este, en su primer viaje (1567), dió, después de tres meses de navegación, con las islas de Salomón, y en vista de ello García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, virrey del Perú y conquistador de Chile, envió en 1574, con objeto de colonizar dichas islas, una escuadra compuesta del galeón *San Jerónimo* y otros tres buques á las órdenes del propio Mendaña, á quien hacía de piloto mayor el célebre Pedro Fernández de Quirós. Dejó Mendaña las costas de América en 1595, y en 21 de Julio vió la primera de las islas MARQUESAS, á la que llamó Santa Magdalena, por ser aquel día víspera de la fiesta de esta santa. Sucesivamente visitó las islas de San Pedro, Santa Cristina y Dominica, á las que llamó MARQUESAS de Mendoza en honra de su protector. Efectuó su primer desembarco en el puerto de Vaitahn en la isla de Tanata ó Santa Cristina, al cual dió el nombre de Madre de Dios, y mandó celebrar una misa á la que los indígenas asistieron con respeto. Pasó la expedición á la isla de Santa Cruz, pero no pudo fundarse una colonia como se intentaba por la insoburdinación de los españoles, las enfermedades, y, por último, la muerte de Mendaña, que no logró llegar á las islas Salomón, objeto primordial de su viaje. En 1774 volvió á visitar las MARQUESAS en su segundo viaje el navegante inglés Cook, quien fijó su posicion geográfica, cambió el nombre de bahía de la Madre de Dios por el de la Revolución y descubrió la isla de Fatu-huka, á la que llamó Hood, apellido del marinero que fué el primero en divisarla. En Junio de 1791 el marino mercante americano Ingraham vió las islas Wáshington, y en Julio del propio año el buque mercante francés *Solide,* mandado por Marchand, estuvo en Ua-pu, á la que dió su nombre, denominó Baux á Nuka-hiva y Masse y Chanal (apellidos de sus dos tenientes) á Eiao y Ha-tutu, y tomó, en nombre de Francia, posesión del archip., llamándole islas de la Revolución, en recuerdo de la Revolución francesa, entonces en todo su auge. En 1792 el americano Hergest, que exploró las islas septentrionales, se creyó su descubridor y las volvió á bautizar. En 1797 estuvo en las MARQUESAS el bergantín americano *Duff,* á las órdenes de Wilson, con quien desembarcaron dos misioneros protestantes llamados Crook y Harris, cuyas predicaciones produjeron tan escaso fruto que no volvieron misioneros á ellas hasta el año 1825. En 1804 visitaron las MARQUESAS el ruso Krüsenstern y Fanning, y en 1813 el americano Porter estableció en Nuka-hiva, bahía de Taiohae, su base de operaciones contra los ingleses, se alió con los *taihi,* tribu de la costa, entonces en guerra con los *haapa,* del interior, venció á éstos, y tomó posesión del archip. para los Estados Unidos. Partido de la isla, después de dejar en ella una corta guarnición, los abusos de ésta ocasionaron un levantamiento dirigido por un inglés llamado Wilson, en que perecieron casi todos los americanos allí residentes. En 1838 Dupetit-Thouars fué á Tehuata, mientras que Dumont d'Urville bojeaba Nuka-hiva, y por fin, en 1.° de Mayo de 1842 el contraalmirante Dupetit-Thouars tomó posesión de todo el arch. en nombre de Francia, con acatamiento de los naturales, y si bien después estallaron importantes rebeliones, fueron éstas sofocadas, y las islas quedaron sujetas definitivamente á Francia.

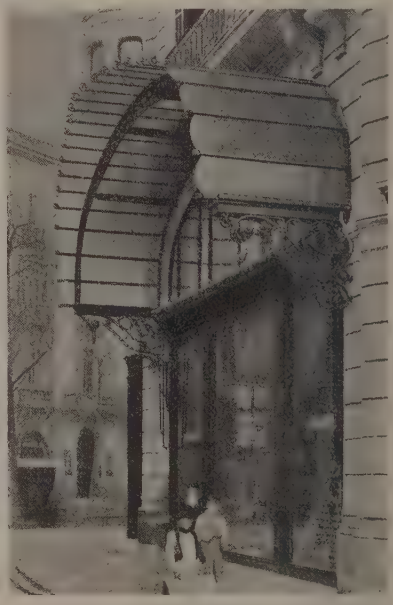

Marquesina

Bibliogr. Justo Zaragoza, *Historia del descubrimiento de las regiones austriales, hecho por el general Pedro Fernández de Quirós;* A Marin, *Au loin: Souvenir des Iles Marquises* (París, 1891); R. Beltrán y Rózpide, *La Polinesia;* G. Haurigot, *Les Etablissements français en Océanie;* Bassler, *Neue Südseebilder* (Berlín, 1900); Dordillon, *Grammaire et Dictionnaire des îles Marquises* (París, 1904); *Journal Officiel des Etablissements Français de l'Océanie,* y suplemento que contiene estadísticas de comercio y navegación (Papeté); John Lafarge, *Reminiscenses of the Soult Sens* (Londres, 1914).

MARQUESI, llamado *Sansone* (Josefo). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia en 30 de Julio de 1699 y m. en 16 de Febrero de 1771. Fué discípulo de Franceschini y de Milani. En la catedral de Rímini se conserva una hermosa tabla representando el martirio de santa Prisca, obra de *Sansone.* Otras pinturas del mismo artista se conservan en Piacenza y en varias iglesias de Bolonia.

MARQUESINA. F. Marquise.—It. Tendone.—In. Veranda.—A. Markise.—P. Marquezinha.—C. Marquesina.—E. Markezo, pordoplafono. f. Cubierta ó pabellón que se pone sobre la tienda de campaña para guardarse de la lluvia.

Marquesina. *Arquit.* Cobertizo con armazón de hierro y sobre columnas que hay delante de los edificios de algunas estaciones, resguardando los andenes ó avanzando, además, por encima de las vías. Las hay de gran variedad de formas, concordando siempre, desde luego, con la ornamentación general del edificio y, por lo general, se establecen debajo de la banda de la archivolta ó de cualquier moldura ó saliente que resguarde el muro contra la infiltración de las aguas. Las marquesinas apoyadas sobre columnas pueden tener mucho más avance y además son muy decorativas, cubriendo, en ocasiones, el andén totalmente, de modo que los viajeros puedan apearse bajo cubierta. De ordinario esta clase de marquesinas se establece delante de las puertas de entrada de las estaciones y toda clase de edificios y en las de salida á los jardines. ‖ Pabellón ó especie de dosel que remata en un chapitel ó en punta.

Butaca marquesita

MARQUESITA. f. Marcasita.

Marquesita. f. Nombre dado á una especie de sofá, aunque más pequeño que éste, y con el asiento más bajo.

MARQUESOTA. f. Cuello alto de tela blanca, que, muy almidonado y hueco, usaban los hombres como prenda de adorno.

MARQUESOTE. m. aum. despect. de Marqués. ‖ *Méj.* Azúcar rosado.

Marquesote. *Geog.* Río de Colombia, dep. de Magdalena, afl. de la der. del Magdalena.

Perseo y la Gorgona, por Lorenzo Marqueste (Museo del Luxemburgo, París)

MARQUESTE (Lorenzo Honorato). *Biog.* Escultor francés contemporáneo, n. en Toulouse en 12 de Junio de 1848. Después de haber estudiado en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, fué discípulo de Jouffroy y de Falguière, en la de París, y obtuvo la pensión de Roma en 1871. Sus principales obras son las siguientes: *Lucha de Jacob con el Angel, Velleda* (Museo de Toulouse), *San Luis* (capilla del palacio de Chantilly), *Dolor de Orfeo, Diana, Susana, Cupido* (Museo del Luxemburgo), *La Fortuna, Eva* (Museo de Copenhague), *Perseo y la Gorgona* (Museo del Luxemburgo, París), *Neso* (Jardín de las Tullerías, París), *Racine* (teatro del Odeón, París), *La Cigarra, Los primeros pasos, Victor Hugo* (Sorbona, París), y el monumento erigido en los jardines del Luxemburgo al naturalista Fernando Fabre. Ha obtenido numerosas recompensas y forma parte de la Academia de Bellas Artes y desempeña una cátedra en la Escuela de Bellas Artes de París.

MARQUET (Galcerán). *Biog.* V. Galcerán (Marquet).

Marquet (Francisco Nicolás). *Biog.* Médico y botánico francés, n. y m. en Nancy (1687–1759). Concluyó sus estudios de medicina en la universidad de Montpellier, graduándose de doctor en la de Pont-à-Mousson. Mostró mucha afición por la botánica, y logró la protección del duque de Lorena, mediante

la cual pudo crear un jardín botánico. Reunió muchas plantas de la Lorena, que describió en una obra, que sirvió después de base para el tratado que publicó Buc'hoz con el título *Traité des plantes*. Escribió las obras siguientes, publicadas después de su muerte: *Nouvelle méthode facile et curieuse pour connaître le pouls par les notes de la musique* (Nancy, 1747), *Observations sur la guérison de plusieurs maladies notables, aiguës et chroniques...* (París, 1750); *Traité de l'apoplexie, paralysie,* etc. (París, 1750–70), *Traité pratique de l'hydropisie et de la jaunisse développé,* etcétera (París, 1870); *Venimecum de botanique, contenant la description et les propriétés des plantes usuelles, la manière de les employer en médecine,* etc. (París, 1773); *Médecine pratique et moderne appuyée sur l'observation* (1782-85), obra esta última publicada por Buc'hoz, etc.

MARQUET (LUISA). *Biog.* Bailarina francesa, nacida en Tours y muerta en París (1834–1890). Debutó en 1851 en el papel de Fenella de *La Muta di Portici,* y después de una serie de triunfos y creaciones en su carrera escénica, que duró unos treinta años, se retiró, aceptando el cargo de maestra de baile en la Opera Cómica y el de profesora en el Conservatorio. Entre sus creaciones figuran las que hizo en los bailes *Vert-Vert, Orfa, Aelia et Mysis, Le corsaire, Les Elfes, Marco Spada, Graziosa, Le marché des Innocens, La papillon, L'étoile de Messine, Diavolina, La source, Sylvia, Yedda,* etc.

MARQUET DE VASSELOT (EL CONDE ANATOLIO). *Biog.* Escultor francés, n. en París (1840–1904). Después de haber desempeñado un cargo en el ministerio del Interior y en la embajada de Siam, dedicóse al ejercicio de las artes, estudiando (1865) bajo la dirección de Lebourg, Jouffroy y Bonnet, exponiendo por primera vez en 1866 un retrato del compositor Liszt. Modeló algunas estatuas religiosas, entre las que sobresalió una de Jesucristo, adquirida en 1872 por el Museo de Gante. Otras obras de este artista se conservan en los Museos de Compiègne, Ruán, Saint-Malo, Laval, Valenciennes y Versalles y en el Observatorio de París (Almirante Mouchez), San Quintín (Enrique Martín), iglesia de Auteuil [Monseñor Lamazou y en las minas de Bruay (Paso de Calais)]. El conde MARQUET DE VASSELOT, escribió: *Histoire de la sculpture à l'époque de la Renaissance, Histoire du portrait en France, Esthétique de l'Art industriel* y otras. Poseía varias condecoraciones, entre ellas la Gran Cruz de Isabel la Católica.

MARQUET DE VASSELOT (JUAN J.). *Biog.* Arqueólogo francés contemporáneo, n. en París en 26 de Septiembre de 1871. Cursó en el Colegio *Stanislas,* en la Facultad de Letras y en la Escuela del Louvre, en la que es actualmente profesor suplente. Desde 1905 es miembro residente de la Sociedad Nacional de Anticuarios de Francia. Ha escrito numerosos artículos sobre arqueología en la *Gazette des Beaux-Arts, Revue archéologique, Monuments et Mémoires, Revue de l'art ancien et modern, Revue de l'histoire de Versailles,* y en otras publicaciones análogas, y entre sus obras cabe citar: *La sculpture à Troyes et dans la Champagne méridionale au XVIe siècle* (1900), en colaboración con Koechlin: además ha dirigido el *Catalogue raisonné de la collection Martin Le Roy* (1906–09).

MARQUETA. f. Pan ó porción de cera sin labrar.

MARQUETA. f. *Ecuad.* Pasta de chocolate sin labrar, ó masa de cacao molido ya, pero sin azúcar ni aromas, á que después se da la forma de pastillas, confites, etc.

MARQUETA. f. *Quím. ind. Marqueta* ó *bollo* es un fragmento grande de amalgama, pobre en mercurio y rico en plata, apropiado para destilar. V. PLATA.

MARQUETAO. *Geog.* Arr. de Honduras, dep. de Copán, afl. de la izq. del Alax ó Sensenti.

MARQUETAR. v. a. Adornar con marquetería. || TARACEAR.

MARQUETEADO, DA. adj. TARACEADO.

MARQUETEADOR. m. Artista que ejecuta marqueterías ó taraceas.

MARQUETERÍA. F. y A. **Marqueterie.** — It. **Tarsia.** — In. **Inlaid work.** — P. **Tauxia.** — C. **Marqueteria.** — E. **Lignomozaiko.** (Etim. — Del francés *marqueterie.*) f. EBANISTERÍA. || TARACEA.

MARQUETERÍA. *Art. y Of.* Decorado que se obtiene incrustando ó yuxtaponiendo maderas, metales, mármoles ú otras materias de diversos colores, dibujos y

Escritorio de marquetería. (Palacio de Windsor)

variada disposición y que constituye una original labor ornamental. Esta labor está, por lo regular, formada de placas delgadas que se aplican sobre la armazón en tal forma, que figuren compartimientos. V. TARACEA.

MARQUETS (ANA DU). *Biog.* Poetisa francesa del siglo XVI, muerta en 1588. Fué religiosa dominica y muy erudita: poseía el latín y el griego, y tradujo en verso algunos poemas latinos. Publicó *Sonnets et devises* (París, 1562).

MARQUETTE. *Geog.* Cond. del Canadá, prov. de Manitoba, sit. en la región del O. del Est. Lo riega el río Assiniboine, afl. del Red, y cuenta unos 50,000 h.

MARQUETTE. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de Michigán; 4,754 kms.^{2} y 46,379 h. en 1910. Se extiende por la península que separa los lagos Superior y Michigán, siendo mucho más poblada su parte septentrional, ó sea la próxima al lago Superior. Terreno cubierto de bosques en el S. Clima frío con una media anual de 4°. Cap. Marquette. || Cond. del Est. de Wisconsin; 1,186 kms.^{2} y 10,741 h. Sit. en la marg. izq. del río Wisconsin. Lo atraviesa un f. c. Cap. Montello.

MARQUETTE. *Geog.* Ciudad de los Estados Unidos, en el de Michigán, cap. del cond. de su nombre; 10,503 h. en 1910. Sit. al NO. de Lausing, á oril. de la Bahía del Hierro (Iron Bay), que forma parte de la costa S. del lago Superior. Principal centro de exportación del dist. siderúrgico del Michigán. Debe su nombre al misionero y explorador francés Padre Marquette. Est. f. c.

Marquette (Jacobo). *Biog.* Jesuíta y explorador francés, n. en Laon y m. en 1675. En unión con Joliet exploró el Misisipí y la Luisiana. El 17 de Mayo de 1673 partieron ambos desde la misión de San Ignacio en Michillimackinac, dirigiéronse al Wisconsin, río explorado ya anteriomente por Nicollet, y el 17 de Junio llegaron al Misisipí. Descendiendo por él, alcanzaron la confluencia del Misurí,

Monumento á Jacobo Marquette, por Trentanove (Existen réplicas de esta estatua en el Capitolio de Wáshington y en la isla de Mackinac)

la del Ohío y, por último, la del Arkansas; emprendieron luego la vuelta remontando el río, y penetraron en el Illinois, llegando á Chicago. Allí el P. Marquette se quedó para predicar el Evangelio á los indígenas, y después volvió al Illinois, en donde se dedicó igualmente á convertir á los infieles, y falleció encontrándose en la tribu de los Miamis. El honor de los descubrimientos geográficos del P. Marquette y Joliet lo atribuyen algunos á Cavelier de la Salle, pero si bien éste exploró un año antes el Misisipí, no llegó tan lejos en sus exploraciones como el P. Marquette y Joliet, pues éstos alcanzaron el grado 34. El nombre del ilustre jesuíta fué dado á tres localidades y á tres condados de la América Septentrional. La relación de su viaje la escribió con el título *Découverte de quelques pays et nations de l'Amérique septentrionale,* y fué publicada en el *Recueil de voyages de Thévenot* (1681).

Bibliogr. Gravier, *Etude sur une carte inconnue, la première dressée par L. Joliet en 1674, après son exploration du Mississipi avec le P. Jacques Marquette* (París, 1880); P. Margry, *Mém. et docum... Découvertes... des Français dans... l'Amérique septentrionale* (París. 1879).

Marquette (Liga). *Socioł.* Asociación fundada en Nueva York (1904) con objeto de conservar la fe entre los indios católicos de los Estados Unidos y convertir á los paganos. Trabaja en combinación con el *Bureau of Catholic Indian Missions,* de Wáshington.

MARQUETTE-EN-OSTREVENT. *Geog.* Mun. de Francia, á 52 m. de a., dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. y á 5 kms. O. de Bouchain, que es su est. f. c. más próxima, junto al Riot-des-Glennes, afl. izq. del Sensé, cuenca del Escalda; 2,444 h. Fábs. de azúcar.

MARQUETTE-LEZ-LILLE. *Geog.* Mun. de Francia, á 18 m. de a., dep. del Norte, dist. y cant. O. de Lila, á oril. del Marcq y del Deule, cuenca del Escalda por el Lys, con est. f. c. en la línea de Lila á Comines; 5,477 h. Puerto en el canal del Alto Deule. Destilerías de remolachas y granos; tejidos de lienzos y de lonas; estampados; fábs. de azúcar, almidón, féculas, productos químicos, cola fuerte y cartón. Manicomio de Lommelet. Iglesia de los siglos xv, xvi y xvii. Antigua abadía, llamada también *Repos-Notre-Dame,* de monjas benedictino-cistercienses, dependiente de Claraval, sita en la diócesis de Tournay. Fueron sus fundadores Fernando, conde de Flandes, y su esposa Juana, que primero lo levantaron en Marcq (1226) y después lo trasladaron á mejor lugar, que fué Marquette, á una legua de Lila (1236). Luis *el Santo* aprobó esta fundación, de la cual fué primera abadesa la beata Berta de Marbais. En 1244, poco antes de su muerte, tomó aquí el hábito de religiosa la misma fundadora, que se enterró también en la iglesia, cerca de su primer marido el conde Fernando.

MÁRQUEZ. m. Antiguo nombre propio equivalente á *hijo de Marco.* Hoy sólo se usa como apellido.

Márquez. *Geog.* Lag. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, en la región meridional de la prov., dist. de Suárez, cuartel 1.

Márquez. *Geog.* Río de Bolivia, dep. de Potosí y Oruro. Nace en la cordillera de los Frailes, corre de N. á S. y des. en el lago de Pampa Aullagas. || Río afl. del Desaguadero.

Márquez. *Geog.* Prov. del dep. de Boyacá (Colombia), cap. Ramiriquí; pobl. de regular caserío, en una meseta á 2,270 m. s. n. m. Temperatura media 15°. Rodeada de campos fértiles; agricultura, ganadería y algunos telares de lana y algodón. Escuelas. Abarca 9 mun., y 59,312 h. en 1912.

Márquez ó Medina. *Geog.* Río de Honduras, mun. de Puerto Cortés.

Márquez. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Irapuato; 450 h. || Est. del f. c. Nacional, Est. de Guanajuato.

Márquez. *Geog.* Banco del Uruguay, en la costa del dep. de Soriano, sit. frente á la punta llamada Cabeza de Negro, más abajo de la desembocadura del San Salvador. Peligroso para la navegación. En su parte O. se calan cinco brazas.

Márquez do Herval. *Geog.* Colonia del Brasil, Est. de Río Grande del Sur, á oril. del Tramandahy. Caña de azúcar y café.

Márquez (Antonio Lesbio). *Biog.* Músico y literato portugués, n. en Lisboa hacia el año 1660 y m. en 1709. En 1698 obtuvo el cargo de maestro de capilla del rey de Portugal. Entre sus composiciones figuran varias misas, *Magnificat* y *Miserere,* etc., que no se publicaron; sólo se imprimieron de este compositor los *Vilhancicos que se cantarão ne Igreja de N. Senhora de Nazareth,* etc. (Lisboa, 1708).

Márquez (Bernardino). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Junquera y m. en 1680. Profesó en el convento de Toro (1640) y pasó á Filipinas, donde regentó las parroquias de Dingras, Purao, Bauang, Lauag, Candón y Bantay, y fué definidor en 1677. Escribió: *Memoria de la rebelión de Pan-*

gasinán y entrada de los pangasinanes y zambales en Ilocos, y *Vía crucis,* y algunas *Pláticas y sermones* insertos en la obra del P. Mejía. *Pasión de N. S. J.*

Márquez (Cristóbal). *Biog.* Religioso español, perteneciente á la orden carmelitana, n. en Madrid en 1566 y m. en 1632. Fué varón muy docto, ocupó cargos muy elevados en su religión, y dejó escritas, entre otras obras: *Tesoro de ignorantes ó ampliación á la doctrina cristiana* (Madrid, 1614), *Vida del Padre Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios* (Valladolid, 1619), *Arte de predicar, El libro del Purgatorio de Paulo Asensio,* trad. del italiano, etc.

Márquez (Esteban). *Biog.* Pintor español, n. en Extremadura durante la segunda mitad del siglo XVII. Fué discípulo en Sevilla de su tío Fernando Márquez Joya (ó Goya), secuaz de Murillo. Al fallecer su maestro y pariente vióse Esteban obligado á trabajar en una casa de las llamadas entonces de *tráfico* (comisionistas), en la que existía una verdadera manufactura de obras de arte estrafalarias destinadas á las colonias americanas. La conciencia artística de Márquez impidióle borronear telas y cobres con suficiente presteza, siendo objeto de mofa por parte de sus compañeros de trabajo, viéndose obligado á retirarse, de donde le sacó de nuevo la miseria, decidiéndose entonces á reanudar sus trabajos para la exportación á Ultramar, superando á todos los seudoartistas del establecimiento, no sólo en rapidez de ejecución, sino también por cierto valor artístico que podía encerrar en sus obras. Afortunadamente pudo librarse de tan bajos menesteres artísticos, gracias al verdadero progreso que demostró y fué notado por los buenos aficionados de la gran ciudad andaluza. El Museo provincial de Sevilla posee tres obras de Esteban Márquez, que representan: *San Agustín* (dos) y *San José y el Niño Jesús* (números 73, 74 y 75 del Catálogo de 1912), con figuras de tamaño natural. Márquez m. en Sevilla en 1720.

Márquez (Francisco de Paula). *Biog.* Marino español, m. en 1886. Llegó al grado de brigadier de la armada, y se distinguió por sus conocimientos en matemáticas y astronomía. Fué director del observatorio astronómico de Marina de San Fernando, y de los estudios del Colegio Naval Militar, consejero de Instrucción pública y director del Conservatorio de Artes y Oficios de Madrid. Desde 1875 perteneció á la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. Publicó varios trabajos científicos, entre ellos el discurso de ingreso en la expresada Academia, que versó sobre la *Historia de las ciencias náuticas en nuestra Península.*

Márquez (Gregorio). *Biog.* Jefe del Estado de Guatemala. Fué elegido vicejefe en 1831, pero por renuncia del que ocupaba la jefatura de Guatemala, tuvo que sucederle Márquez en aquel cargo, que á causa de una grave enfermedad tuvo que abandonar en Agosto del mismo año. Durante el tiempo que estuvo al frente de los destinos de su país se mejoró la administración de las cárceles, estableciéndose en el departamento de Chiquimula un impuesto que sirvió para la manutención de los presos. También dispuso el gobierno que el Estado pagase á los párrocos de la capital 1,800 pesos anuales; reformó, además, la policía, dando varias medidas gubernativas para vigorizarla. Publicó Márquez un decreto para poner remedio á la escasez de granos que se notaba en el país, y combatió con energía la epidemia de calenturas que se desarrolló en Guatemala. En su tiempo se establecieron la Escuela Normal de Maestros, una cátedra de cirugía en el hospital general y otra de matemáticas en el ex convento de Santo Domingo, adoptándose, además, otras medidas favorables á la enseñanza.

Márquez (José Antonio). *Biog.* Jefe del Estado de Honduras, m. en 1832. Había abrazado la carrera militar, y en 1828, siendo coronel, combatió con las tropas de San Salvador en la frontera de San Miguel. En 1832 ocupó la jefatura del Estado, y á pesar de atravesar Honduras una de las épocas más difíciles de su historia, supo Márquez dirigir con mucha discreción los negocios del Estado. Pero las luchas que tuvo que sostener, sobre todo contra el partido aristocrático, le acarrearon la enfermedad que en aquel mismo año le llevó al sepulcro. Poco antes de morir dirigió al pueblo una proclama, en la que le excitaba á cumplir sus deberes políticos, y al propio tiempo manifestaba en la misma que hacía entrega del mando al presidente del Consejo. Falleció el mismo día de la batalla de Jaitique, que dió el predominio á los liberales. La Asamblea de Honduras acordó en 1833 honrar la memoria de Márquez.

Márquez (José Arnaldo). *Biog.* Literato peruano del siglo XIX. Fué oficial del ejército, alcanzando el grado de sargento mayor, y desempeñó los cargos de cónsul en Veracruz y San Francisco, cónsul general en la América Central y Nueva York y secretario del general Echenique al ocupar éste la presidencia de la República. Ha sido, además, profesor en la Escuela Militar de Lima y en el liceo de Puerto Príncipe (Cuba). En distintas ocasiones estuvo desterrado de su patria por causas políticas, circunstancia que aprovechó para viajar y adquirir notables conocimientos: durante su permanencia en Chile fundó un Instituto en Valparaíso. Además de colaborar en varios periódicos, ha publicado: *Compendio de gramática castellana* (Nueva York, 1859), *Notas perdidas* (1862), colección de versos; el poema *La humanidad* (1862), *El Perú y la España moderna* (1866), y *Recuerdos de un viaje á los Estados Unidos de América.*

Márquez (José de Jesús). *Biog.* Literato cubano del siglo XIX, n. en la Habana en 1837. Cursó humanidades en su ciudad natal, pasando después á los Estados Unidos para completar sus estudios. De regreso á su patria, consagróse á la literatura, y envió poesías á diferentes periódicos, y después de haber sido redactor de *La Aurora,* de la Habana, y de *La Unión,* fundó en 1876 el titulado *La Razón.* Algunos de sus artículos periodísticos fueron reproducidos. Es autor de las novelas *Jorge ó la justicia de Dios, La hija de un bandido, Aurora* (1873), y *Misterios de una familia.*

Márquez (José Ignacio de). *Biog.* Estadista neogranadino, n. en Ramiriquí en 1793 y m. en 1880. Estudió la carrera de derecho, fué catedrático de derecho real en el seminario de San Bartolomé, y presidió el Congreso de Cúcuta, la Convención de Ocaña, desempeñando en el ramo judicial todos los empleos, desde juez parroquial hasta presidente de la Corte Suprema de Justicia. Constituída en 1832 la Nueva Granada como República independiente, ejerció el poder ejecutivo, siendo nombrado vicepresidente en 1835. En 1837 ocupó la presidencia, que dejó en 4 de Octubre de 1840, pero en 25 de Noviembre de aquel mismo año volvió á desempeñar el cargo presidencial hasta la terminación del período legal de su mandato. Durante su gobierno tuvo que

vencer la oposición de varios gobernadores provinciales que pretendían rebelarse. Venció en esta difícil situación el general Neira, y MÁRQUEZ entregó el gobierno al general Herrán en 1841.

Bibliogr. José Manuel Groot, *Historia de Nueva Granada* (t. V); general Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias Histórico-Políticas;* Angel y Rufino J. Cuervo, *Vida de Don Rufino Cuervo;* Soledad Acosta de Samper, *Compendio de Historia Patria.*

MÁRQUEZ (JUAN). *Biog.* Teólogo y escritor español, n. en Madrid y m. en Salamanca (1564-1621). Estudió en la universidad salmantina y tomó el hábito de la orden de San Agustín, en la que ocupó elevados cargos. Distinguióse singularmente como escritor, por lo cual su nombre figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua,* publicado por la Real Academia Española. Escribió: *Los dos estados de la espiritual Hierusalem, sobre los psalmos CXXV y CXXXVI* (Barcelona, 1603), obra que fué vertida al francés; *El gobernador Christiano deducido de las vidas de Moisés y Josué* (Pamplona, 1615), traducida al italiano por Martín de San Bernardo, y al francés por Domingo de Virion; *Origen de los frailes ermitaños de la orden de San Agustín, y su verdadera institución del gran concilio Lateranense* (Salamanca, 1618), traducida al italiano; *Vida del V. P. F. Alonso de Orozco* (Madrid, 1648), obra póstuma. De este religioso agustino se conservan, además, algunos tratados y varias comedias, que no se han impreso.

MÁRQUEZ (JUAN JOSÉ). *Biog.* Militar colombiano que se distinguió durante la primera mitad del siglo XIX. En clase de soldado tomó parte en varias acciones contra los españoles, como las de Jenoi, Bomboná, Sombrerillo, Taindala, Yamanquer, Junín, Matará y Ayacucho. Ascendido á sargento segundo, combatió asimismo contra los peruanos y contra los revolucionarios de 1840 y 1841 en la provincia de Pasto, y se distinguió también en las acciones de Honda, la Chanca, Ocaña y Portillo, en la última de las cuales derrotó á los revolucionados contra el gobierno del general José Hilario López. Durante la dictadura de José María Malo, MÁRQUEZ peleó en las filas legitimistas, tomando parte en los combates de Rosa, las Cruzes y en la toma de Bogotá en 1854.

MÁRQUEZ (LORENZO). *Biog.* Navegante portugués del siglo XVI. Dedicábase al comercio de marfil en las costas orientales de Africa, y esto le llevó á explorar (1845) el río que hoy se conoce con su nombre. Se le confió en 1547, por orden del rey, una nueva expedición, que se supone que no se llevaría á cabo.

MÁRQUEZ (MATÍAS). *Biog.* Escritor cubano, contemporáneo, n. en la Habana. Colaboró en varios periódicos y revistas, y escribió algunas novelas, como *Un día de emociones, Juan Pérez,* etc., y los episodios históricos *Viriato, Golpe á golpe, Louverture, El milagro de Budha* y *Las tinieblas.*

MÁRQUEZ (PEDRO). *Biog.* Arqueólogo y jesuíta mejicano, n. en San Francisco del Rincón (Guanajuato) en 22 de Febrero de 1741 y m. en Méjico en 2 de Septiembre de 1820. Perteneció á la Compañía de Jesús, en la que ingresó en 1763, y al ser expulsados los jesuítas de los dominios españoles, junto con otros compañeros en religión, se trasladó á Italia. En 1814 pudo regresar á su patria, y allí fué nombrado profesor del colegio de San Ildefonso de Méjico. Fué miembro de las Academias de Roma, Florencia, Bolonia, Madrid y Zaragoza, y publicó importantes obras, escritas la mayor parte durante su estancia en Roma, á saber: *Delle case di città degli antichi Romani, secondo la dottrina di Vitruvio* (Roma, 1795), *Delle ville di Plinio il Giovane* (Roma, 1796), *Discurso sobre lo bello en general* (Valencia, 1801), *Dell' ordine dorico* (Roma, 1803), *Due antichi monumenti di architettura messicana* (Roma, 1804), *Esercitazioni architettoniche sopra gli spettacoli degli antichi* (Roma, 1808), *Illustrazioni della villa di Mecenate il Tivoli,* con un apéndice sobre los atrios de la Sagrada Escritura (Roma, 1812); *Ensayo sobre la astronomía, cronología y mitología de los antiguos mejicanos, Tablas en que se señala el punto de medio día y media noche, del nacimiento y puesta del sol, según el meridiano de Roma.* Compuso también en castellano algunas otras, que dejó inéditas, y son: *Disertaciones sobre las construcciones de los antiguos, Apuntamientos por orden alfabético, pertenecientes á la arquitectura, donde se exponen varias doctrinas de M. Vitrubio Potlion,* etc.

MÁRQUEZ DE MEZENA Y CUENCUA (JUAN). *Biog.* Canonista español del siglo XVII, n. en Sevilla. Escribió un *Manifiesto por los capellanes de la Parroquial de Santa Ana de Triana sobre la pluralidad de Capellanías en pleitos con el fiscal del arzobispado,* impreso en Sevilla en 1667.

MÁRQUEZ DE PRADO (ALONSO). *Biog.* Prelado español, n. en Espinar (Segovia) en 1557 y m. en Segovia en 1621. Cursó latín en Avila, y en Salamanca jurisprudencia y cánones. Fué canónigo doctoral de la catedral de Cuenca, y en 1593 inquisidor de Barcelona, y más tarde fiscal de la Suprema. Nombrado inquisidor del Supremo Tribunal se le confió la censura de libros para el índice que se publicó en 1612. Presentado por Felipe III para la sede de Tortosa, tomó posesión de la misma á fines de 1612. Entre los más importantes actos que llevó á cabo en aquella diócesis figura la celebración de un sínodo en 1615. Posteriormente ocupó las sedes de Cartagena (1616-18), y la de Segovia, desempeñando esta última desde 1618 hasta su muerte. Se le debe: *Constitutionum Synodalium Dertusensium partes quinque* (Valencia, 1616), y *Lectiones 2 nocturni in officio dedicationis Ecclesiae Segoviensis.*

MÁRQUEZ JOYA (FERNANDO). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla y m. en 1672. Siguió la escuela de Murillo. Pintó en 1649 el retrato del cardenal Espínola, grabado á buril por Vander Gouwen; concurrió á la Academia que los artistas sevillanos establecieron en la Casa Lonja de aquella ciudad desde el año de 1668 hasta el 72. Ceán Bermúdez y Gestoso discrepan en la ortografía del apellido materno de MÁRQUEZ, pues mientras el primero escribe *Joya,* lo interpreta el erudito crítico sevillano por *Goya.*

MÁRQUEZ TORRES (JOSÉ). *Biog.* Militar español, n. en Arcos de la Frontera en 1840. Hizo en Madrid sus primeros estudios, y en 1858 ingresó en el Colegio de Intantería de Toledo, de donde salió con el grado de subteniente, siendo destinado en 1860 á Africa, ascendiendo á teniente por su heroico comportamiento en la batalla de Guad-el-Gelú, donde fué herido. Tomó parte en la acción de Vad-Ras y fué agraciado con el grado de capitán. Terminada aquella guerra, en 1869 fué MÁRQUEZ á Cataluña, siendo ascendido á comandante por su comportamiento en la sublevación de Barcelona (25-26 de Agosto). En 1872 fué destinado al ejército del Norte, distinguiéndose en varias acciones y ascendiendo á teniente coronel en Noviembre de aquel

mismo año. En 1873, por la heroica defensa que hizo en Utrera contra numerosas fuerzas cantonales, fué recompensado con el grado de coronel. En 1874 pasó al Norte, y en 1875 tomó parte en todos los combates que se sostuvieron en las inmediaciones de Balmaseda, mereciendo una cruz roja del Mérito Militar, y, por los altos hechos realizados en el ataque de Ramales, una encomienda de Carlos III. Terminada la guerra civil, quedó el coronel MÁRQUEZ mandando media brigada de reserva, hasta 1879 en que fué nombrado jefe del cantón militar de la Latina en Madrid, cargo que desempeñó hasta 1881, yendo después á Filipinas, donde permaneció hasta 1886. En 1889 fué puesto al frente del regimiento de Castilla hasta 1890 en que fué nombrado general de brigada. En 1892 era gobernador militar de la provincia de Alicante. Está condecorado con la medalla de Africa, cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, encomienda de Carlos III y cruz y placa de San Hermenegildo.

MÁRQUEZ Y LÓPEZ (FÉLIX). *Biog.* Publicista español, n. en Sevilla en 1831 y m. en 1891. Fué hijo del coronel don Bernardo Márquez, ajusticiado en Sevilla por haber tomado parte en los sucesos de que también fueron víctimas el general Torrijos y sus compañeros en Málaga. Tenía la carrera de ingeniero industrial y desempeñó los cargos de catedrático y director de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y vicepresidente del Ateneo. Fundó el periódico satírico *Pero Grullo* (1854-56), colaboró en la *Revista Ibérica* y otros periódicos de la Corte.

MARQUEZA. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Río Janeiro, felig. de Santos Pedro y Pablo de Ribeirão das Lages.

MARQUEZI. *Biog.* Político francés, m. en Tolón en 1836. Perteneció al Consejo de los Quinientos (1798), resistióse al golpe de Estado del 18 Brumario, y en Diciembre de 1800 se le complicó en el célebre proceso de la máquina infernal, por lo que se vió precisado á permanecer en el extranjero hasta la caída de Napoleón. Había fundado, en unión con Antonelle y Vatar, el *Journal des hommes libres*.

MARQUEZOTE. m. *Hond.* Pasta de harina de arroz ó de maíz, con huevo, azúcar, etc., cocida al horno y á la cual se le da la forma de rombo.

MARQUIARTIFE. m. *Germ.* PAN (1.ª acep.).

MARQUICIANO (SAN). *Hagiog.* Martirizado en Fiésole de la antigua Etruria en el siglo I. Fué compañero de san Rómulo, obispo de dicha población. Es venerado en 6 de Julio, y sus reliquias fueron halladas en 1491 al ser restaurada la antigua basílica de San Justo de Volterra y trasladadas á la iglesia abacial del mismo título.

MARQUIDA. f. *Germ.* MUJER PÚBLICA.

MARQUIDE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Mondoñedo, parr. de San Andrés de Masma.

MARQUIDE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de San Vicente de Reigosa.

MARQUIERE HUANOUANO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Canas, dist. de Ocoruro; 350 h.

MARQUI ESQUEÑA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. y prov. de Puno, dist. de Acora; 200 h.

MARQUIGNY (EUGENIO). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Barby (Ardennes) y m. en Frohsdorff (1836-1885). Fué profesor de historia en los colegios de Vaugirard y de Metz, perteneció algún tiempo á la redacción de la revista *Études religieuses* y después se dedicó á la predicación. Publicó gran número de trabajos religiosos, históricos, literarios y sociales, no sólo en la revista citada, sino en el *Messager du Sacré Coeur*, en *L'Univers* y en otros periódicos y revistas. Tomó parte activa en los congresos católicos de Reims (1875) y de Lila (1875, 1876 y 1883), especialmente en favor del restablecimiento de las corporaciones profesionales católicas de obreros.

Bibliogr. Auguste Charaux, *Le R. P. Marquigny de la Compagnie de Jésus* (Lila, 1888); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús*, tomo V.

MARQUILLA. (Etim. — Dim. de *marca.*) f. Tamaño típico del papel de tina ó de hilo, fabricado á 36'5 × 53 cm., que se llama *marquilla regular*. Existe el *marquilla prolongado*, que tiene 39'5 × 56 cm. en la fabricación catalana de hilo. Hállase también en el comercio el papel continuo en tamaño llamado *doble marquilla*, cuyas medidas son de 55 × 77 cm. En los tamaños del papel de hilo ó de barba no suele haber exactitud en la medida en centímetros, debido á circunstancias especiales de su materia y fabricación. V. PAPEL.

TEJA DE MARQUILLA. Llaman así los albañiles á la que es de mediana magnitud entre las conocidas por *comunes* y *aguilones*.

MARQUILLA. *Min.* Medida de capacidad empleada antiguamente en Riotinto para graduar el consumo de carbón, en los hornos, y que equivalía á una vara cúbica. ‖ Prisma que se coloca en el centro de las teleras para señalar la altura.

MARQUILLÉS (JAIME). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XV. Estudió en Lérida y abrazó la carrera sacerdotal; fué vicario general de la diócesis de Vich (1428), capellán de la catedral de Barcelona y vicecanciller del rey Martín. Aun vivía en el año 1448, siendo ya octogenario. Escribió unos *Comentarios* á los *Usatjes* de Cataluña, que dedicó á los *concellers* de Barcelona, y se imprimieron dichos comentarios con el título *Manna Jacobi de Marquilles super Usaticis Barcinonae* (Barcelona, 1505). Escribió, además, *De las casas solariegas de Cataluña*.

MARQUILLIES. *Geog.* Mun. de Francia, á 25 m. de a., dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. de Bouchain, á oril. del Riot de Glennes, con est. f. c. en las líneas de Bethune á Lila y de Don-Sainghin á Fromelles; 1,260 h. Fábs. de azúcar y de lienzo.

MARQUINA. *Geog.* Lug. de la prov de Alava, mun. de Zuya.

MARQUINA. *Geog.* P. j. de la prov. de Vizcaya, sit. en la parte más oriental de la prov., en la costa y confines con Guipúzcoa. Tiene 303 kms.² de super. y su población es de 23,638 h. de hecho ó 25,557 de derecho. Comprende 18 mun., que son: Amoroto, Arbacegui y Guerricaiz, Berriatua, Cenarruza, Echevarría, Eruma, Garay, Guizaburnaga, Ispaster, Jemein, Lequeitio, Mallavia, Marquina, Mendeja, Murélaga, Ondárroa, Verriz y Zaldua. Los anteriores mun. comprenden 5 villas, 3 lug., 42 cas. y 1,722 e. y albergues aislados.

Escudo de Marquina

MARQUINA. *Geog.* Mun. de 258 e. y 1,729 h., formado por la villa de su nombre, llamada también

Villaviciosa de Marquina, y 102 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Vizcaya, dióc. de Vitoria. p. j. de Marquina. Está sit. en una vega circuida por elevados montes y bañada por algunos arroyos que confluyen cerca de Marquina y van á morir á Ondárroa, formando, antes de llegar á este puerto, el río Artibas. El término de Marquina produce cereales, lino, legumbres y hortalizas; críanse ganados y hay minas de plomo. Fundiciones de bronce. Dista 15 kms. de Olacueta y también 15 de Elgoibar, cuyas est. son las más próximas. Muy cerca de Marquina se hallan los baños de Urberuaga de Ubilla. Entre sus edificios es digna de mención la iglesia parroquial de Santa María, que, si bien sit. en territ. de la anteiglesia de Jemein, es común á las dos pobl. La obra primitiva es de gusto gótico, bastante puro, pero no así las que se ejecutaron posteriormente. En la plazuela del Carmen hay una fuente que data de 1787 con tres cuartetas en vascuence. Marquina posee hermosas casas señoriales, muchas de las cuales se han transformado en mansiones modernas. El idioma éuskaro que se habla en Marquina es reputado como uno de los más puros y elegantes de las Provincias Vascongadas. Sus naturales son muy hábiles en el juego de pelota.

A mediados del siglo XIV, cuando las armas del rey don Pedro de Castilla y las de su hermano don Tello, señor de Vizcaya, sostenían terrible lucha dentro del señorío, concedió don Tello á los habitantes del territ. que hoy ocupa Marquina, privilegio para fundar una villa que, al propio tiempo que le sirviese á él para rechazar las acometidas del rey, sirviera también á los pobladores para defenderse de las agresiones de las poderosas familias de Olaso y Astigurribia, originarias de Guipúzcoa, que las oprimían y vejaban á cada paso. El fundador le dió el nombre de Villaviciosa de Marquina y el fuero de Bilbao, expedido desde Bermeo en 6 de Mayo de 1355. Más tarde se llamó Villaviciosa de Ibita, por haber quedado dentro del recinto murado de la antigua y famosa casa-torre de este nombre. Con el tiempo se suprimió esta denominación, quedando la villa con el nombre de Marquina. Los marquineses se han distinguido en diversas épocas de la historia de España: de los 200 vizcaínos que en 1646 acudieron al socorro de Lérida, la mayor parte eran de Marquina, y se hicieron notar por sus tallas y coraje, hasta el punto de que un historiador de la época dice de ellos que «eran una raza de gigantes». En la guerra de la Independencia llamaron también la atención por el ímpetu y fuerza con que acometían á las águilas francesas, y en la guerra civil que terminó con el abrazo de Vergara (1839), el batallón de Larruscain, formado por hijos de la villa, reunía la gente más aguerrida de los ejércitos contendientes. En las juntas de Guernica tenía Marquina el décimo lugar y voto entre los de las villas. Sus armas son dos lobos andantes en campo blanco con una cruz roja.

Marquina (Eduardo). *Biog.* Poeta y dramaturgo español contemporáneo, n. en Barcelona en 1879. Después de hechos sus primeros estudios en su ciudad natal, dedicóse, siendo muy joven, al periodismo, escribiendo crónicas para *La Publicidad*, de Barcelona, y dedicando todos los ratos libres al cultivo de la poesía. En 1899 publicó su primera obra, un poema en forma dramática, escrito en colaboración con Luis Zulueta, y que lleva el título de *Jesús y El diablo*. En 1900 dió á la imprenta sus *Odas*, que merecieron de don Juan Valera un estudio detenido, publicando á propósito de ellas dos artículos: *La irresponsabilidad de los poetas* y *La purificación de la poesía*, que figuran en su obra *El superhombre y otras novedades* y en donde dice, refiriéndose á Marquina, lo siguiente: «A pesar del tema constante que presta unidad á las *Odas*, no puede negarse que el poeta acierta á evitar la monotonía y que hay bastante variedad en sus cuadros. La hermosura y fertilidad de los campos están bien sentidas y, á menudo, dichosamente expresadas. Viva y honda es casi siempre la percepción que el poeta tiene de lo grande y de lo hermoso de la naturaleza, y no pocas veces sabe comunicarnos el propio sentimiento suyo con maestría y sobriedad vigorosa... Si no creyese yo que en las *Odas* de don Eduardo Marquina se revelan muy envidiables prendas de poeta lírico, no hubiera disertado tanto con ocasión de su lectura. Cuanto hay en ellas de bueno procede del propio ser del poeta. Y cuanto en ellas pueda censurarse nace de la escuela que sigue y del empeño de superar y de extremar sus rarezas, tanto en el sentir y en el pensar como en el estilo ó modo de expresarse.» Varias de estas *Odas*, y en especial los *Cantos de la Vendimia*, se fueron publicando sueltos en 1899, en *La Publicidad*, de Barcelona, y en *El Diario Catalán*, de la misma ciudad, conforme iban apareciendo, un implacable crítico anónimo las estudiaba con tanta independencia como mordacidad. Desde los célebres *Solos* y *Paliques* de Clarín, no se registraba en la historia de la crítica literaria española una disección más aplastante para su autor. En efecto, Marquina, en sus *Odas*, usaba y abusaba de la metáfora con unas audacias de comparación y unos tropos tan estrafalarios é inverosímiles, que, leída desapasionadamente la crítica de las mismas, no puede menos el autor que preguntarse adónde pueden conducir tales demasías de expresión dentro de un género que exige siempre la serena selección de las formas más claras, propias y equilibradas de expresar la belleza

Marquina.—Vista general

por medio de la palabra. A los diez y nueve años y con el producto de sus *Odas,* trasladóse el poeta á Madrid, en donde encontró la protección de Valera, que le animó á seguir en su empresa, publicando en 1901 dos nuevos libros de poesías: *Eglogas* y *Las Vendimias*. En 1902, gracias á la protección de Chapí, consiguió estrenar en Madrid un drama, *El Pastor,* primera tentativa teatral, que no despertó interés alguno, estrenando con éxito al poco tiempo

Eduardo Marquina, por Ramón Pichot

una zarzuela, con música de Gay, titulada *Agua mansa*. Marchó á París, de corresponsal de *España Nueva,* y durante una temporada estuvo encargado de la dirección de dicho periódico, hasta que en 1908 consiguió estrenar *Las hijas del Cid*. Con anterioridad había estrenado la zarzuela *La vuelta del rebaño* (1903), con música de Gay; los dramas *La Risa de Grecia* (1905) y *Benvenuto Cellini,* y publicado dos libros de versos: *Elegías* y *Vendimias* (1909). Gómez Baquero, hablando de esta última obra en la *España Moderna,* dice lo siguiente: «Entre los nuevos poetas, Eduardo Marquina no es sólo uno de los más notables, sino uno de los más interesantes; es decir, de los que más convidan al estudio y mayor materia le ofrecen en sus obras. Marquina es uno de los poetas más personales, de los que menos se parecen á otros, y menos influídos se muestran por las tendencias dominantes en la poesía contemporánea. No es un modernista, ni un clásico. Poeta muy de su tiempo, es moderno, ante todo, en esa facultad de comprender todas las épocas y estilos del arte, que hace de la hora actual una hora sincrética, de múltiples renacimientos, en que toda la historia humana revive en nuestro alrededor sin divorciarnos de lo presente, ofreciéndonos su espectáculo, su emoción, su lejano aroma. Pero, con ser moderno, Marquina, no participa de los morbosos extravíos de una gran parte de la lírica contemporánea Poeta civil, poeta de ideas, poeta también de amor fuerte y honesto, de amor cuyas guirnaldas adornan el ara familiar, los asuntos de su poesía son robustos y viriles. Su inspiración no es solitaria, ni se encierra en las moradas interiores; se asoma gustosa al espectáculo del mundo, y acompaña con su vibración á las figuras y á las escenas que desfilan por el escenario del drama humano.» Y este juicio de Gómez Baquero es ratificado por Fitzmaurice, que en su *Historia de la Literatura Española* califica las poesías de Marquina de «obras de inspiración sana, fresca y briosa». Después de *Vendimia,* ha publicado *Canciones del momento* (1911), *Juglarías* (1914), y *Tierras de España* (1915).

El estreno en 1908 del drama *Las hijas del Cid,* premiado por la Academia Española, fué el comienzo de su carrera como autor dramático, estrenando en 1910 *Doña María la Brava,* y en 1911 *En Flandes se ha puesto el sol,* su obra más aplaudida, y una de sus obras más patrióticas, «como son patrióticas, dice Candamo, todas las obras que exaltan la pasión cívica y la pasión nacional y todas las obras que nos orientan hacia el reconocimiento de una fuerza que vale más que la acción aventurera y que el espíritu de conquista». En 1911 estrenó también *La Alcaldesa de Pastrana,* y en los años sucesivos ha estrenado las obras siguientes: *El Rey Trovador* (1912), *Cuando florecen los rosales* (1913), en prosa; *Por los pecados del Rey* (1913), *El retablo de Agrellano* (1913), *La Hiedra,* tragedia en prosa (1914); *Las flores de Aragón* (1915), y *El Gran Capitán* (1916). El teatro histórico de Marquina ha sido juzgado con mucho acierto por Gómez Baquero al ocuparse en *La España Moderna* en el drama *Doña María la Brava:* «El autor de *Doña María la Brava* ha usado de una amplia libertad poética con los materiales históricos, pero conservando en su drama el espíritu y la sensación de la historia. Hasta en los versos, que por lo general son muy vigorosos y expresivos, procura poner una noble pátina del pasado, resucitar el eco de la antigua poesía castellana de los romances. La obra de Marquina no es una restauración erudita y arqueológica; es labor de inspiración poética, guiada por algunas lecturas, en que hay muchas adivinaciones felices, y en la cual no es raro que se hayan deslizado algunos anacronismos.» Sobre *Las flores de Aragón,* ha escrito Rodríguez Codolá este atinadísimo juicio: «Marquina viste este episodio de la vida de los que después consumaron la unidad nacional (los Reyes Católicos), con las galas poéticas en él proverbiales. Y así nos regala con sanos parlamentos, y así teje sutilezas, y así engalana con varia rima lo que de otra suerte quedaría ceñido á la sencilla aventura de un galán y de una doncella que buscan en su ingenio recursos para salirse con la suya.»

Las flores de Aragón tienen precedentes harto manifiestos en *El mejor mozo de España,* de Lope de Vega, y recordando esta obra y parangonándola con la de Marquina, se ve que en la de éste se da mayor sentido dramático á las rivalidades y suspicacias de los que abonan á uno ó á otro de los pretendientes de doña Isabel, ó acuden á ser abogados de su propia causa. Como el mejor padrino de la suya, el infante aragonés don Fernando va á tierras castellanas, y entra en Ocaña, ignorantes todos de quien sea, y allí, en torneo, hiere al duque de Guiena, puesta la mirada en Isabel, que no tarda en sentirse movida de interés hacia el desconocido justador, á quien, al presentarse entre los otros caballeros, no busca distinguirle la joven princesa por su capa gascona, como en la comedia de Lope, sino que lo descubre por señalárselo el maestresala Cárdenas, desconocedor de momento de que aquel arrogante mancebo, de fisonomía abierta, sea el infante arago-

nés. Desde el punto de vista teatral, esta escena constituye un acierto, como en el teatro de Marquina lo constituyen casi siempre las presentaciones de personajes históricos, en los que, salvando y respetando la verdad, mejor que ciertos dramaturgos, sabe sacar partido del elemento psicológico, que es el verdadero motor de la producción dramática. Su última obra, *El Gran Capitán* (1916), constituye un acierto como producción escénica destinada á conseguir el aplauso del público que se deje subyugar fácilmente por las habilidades del autor, pero tropieza con el escollo peligroso de sacar á las tablas las grandes figuras de la historia que, á los ojos de las multitudes, adquirieron la aureola de lo grande y de lo que está muy por encima del nivel vulgar en donde se agitan las pasiones bajas y rastreras. Ni Isabel *laCatólica,* ni Gonzalo de Córdoba, histórica ni psicológicamente, salen muy bien librados de la pluma de Marquina, y, aunque el poeta califique de leyenda á su última producción, estamos conformes con los que afirman que toda leyenda debe tender á ensalzar, no á deprimir, ni á empequeñecer, aquello que la tradición nos transmitió como embellecido con la aureola de la más excelsa dignidad. *El Gran Capitán* aparece como un hombre tan indiscreto como inconveniente; la reina Isabel como una coqueta vanidosa y nada recatada; el rey don Fernando como un infeliz que vive á dos dedos del ridículo. En esta obra el calor poético de que Marquina dotó á otras suyas, no aparece tan sugestivo y no basta á disculpar la mistificación histórica de personajes y caracteres que en la misma el autor consumó con tan escaso acierto. El citado crítico Rodríguez Codolá publicó un notable estudio de esta producción, en donde señala las alteraciones de caracteres que le disminuyen su innegable valor dramático.

Además de las obras citadas, ha publicado las siguientes: *Emporium,* ópera, con música de Morera (1906); *El Delfín,* zarzuela, en colaboración con Salmerón; *El Gavilán de la espada, Cantiga de Serrana, El antifaz, La Caramba* y *La Monja Teodora.* piezas dramáticas, coleccionadas en un volumen publicadado en 1914 con el título de *Tapices viejos; Almas anónimas* (novela), *Las dos vidas* (novela, en publicación), y ha traducido entre otras las obras completas de Guerra Junqueiro, *La Ciudad y las Sierras,* de Eça de Queiros; *Las flores del mal,* de Baudelaire; *Saliendo de la esclavitud,* del célebre negro Booker Washsylon, y *La reina joven,* de Guimerá.

Marquina (Félix Berenguer). *Biog.* Marino de guerra español, n. y m. en Alicante (1738–1826). A los diez y seis años ingresó en la armada, al terminar sus estudios embarcó en el jabeque *Ibicenco,* que hacía el corso contra los moros, y después fué nombrado profesor de matemáticas de la Academia de Guardias Marinas. Posteriormente fué destinado al navío *Astuto,* en el que recorrió las costas del Mediterráneo. Fué ascendido á capitán de navío en 1780. Desempeñó entre otros cargos los de gobernador y capitán general de Filipinas y de virrey de Nueva España. En 1799 fué ascendido á teniente general.

Marquina (Martín). *Biog.* Religioso benedictino cisterciense español, monje del monasterio de Poblet, donde tomó el hábito. Fué archivero de dicha casa y escribió, por mandato del abad Guimerá, un *Epítome de la historia de Poblet.* Floreció á mediados del siglo xvi (1552).

Marquina (Rafael). *Biog.* Literato español contemporáneo, n. en Barcelona en 24 de Agosto de 1887. Después de estudiar el bachillerato, siguió los estudios de derecho y filosofía y letras en la universidad de Barcelona, sin llegar á terminarlos, ingresando en 1906 en la redacción de *La Publicidad,* en donde, con el seudónimo de *Farfarello,* dedicóse especialmente á la crítica teatral, y con el de *Un Ramblista* escribió crónicas que tituló *Diario de la Rambla.* En 1908 dirigió la revista *Teatralia,* en cuya biblioteca publicáronse obras de Hauptmann, Schaw, Brieux, Benavente, Gual, Iglesias, Apeles Mestres, etc. En Enero de 1910 pasó á desempeñar la secretaría partícular de Díaz de Mendoza, marchando con él á la Argentina, habiendo estrenado el año anterior, en Barcelona, su primera obra teatral titulada *El darrer miracle,* impregnada de un romanticismo juvenil. El mismo año estrenó el monólogo *Mi amiga Blanca,* y desde dicha fecha hasta la actualidad ha estrenado ó publicado traducciones de obras dramáticas de Tolstoi, Guimerá, Crehuet y Gual. Ha traducido, también, obras en prosa de Apeles Mestres, Pous y Pagés y *La Bien Plantada,* de Xenius, siendo un ardiente propagandista de la literatura catalana. En la actualidad, después de larga temporada de silencio, consagrado al estudio, tiene terminadas y prontas á estrenar entre otras las obras siguientes: *Sacrilegio, Nietos de don Quijote,* y *Dios abre camino.*

Marquina (Tomás Martínez). *Biog.* Literato y artista español, m. en Tarragona en Septiembre de 1909. Había cultivado con éxito las letras y las artes, distinguiéndose como caricaturista, poeta, músico y autor dramático. Dejó varios trabajos y una obra sobre indumentaria de las regiones españolas que se conserva inédita.

MARQUINCHA. f. *Germ.* Mujer.

MARQUINÉS, SA. adj. Natural de Marquina (Vizcaya). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MARQUÍNEZ. *Geog.* Mun. de 94 e. y 279 h., formado por la villa de su nombre y ocho casas aisladas. Corresponde á la prov. de Alava, dióc. y p. j. de Vitoria. Está sit. en una pequeña llanura, regada por el río Ayuda, al S. de una colina y cerca de los montes Izqui. Produce cereales, frutas, legumbres y hortalizas. Cría de ganado. Dista 24 kms. de Vitoria, cuya est. es la más próxima. Es Marquínez pobl. muy antigua, y se nombra en el catálogo que de los de esta prov. se formó en el siglo xi, según el cual en este paraje existían dos pobl. cercanas llamadas Marquina de Arriba y Marquina de Abajo, de cuya reunión vino á formarse el actual Marquínez. Perteneció el señorío de Marquínez á los condes de Salinas, á quienes lo compró don Diego de Alava y Esquivel, y por escritura de retroventa pasó, en el año 1750, á don Gaspar de Alava y Aranguren. Marquínez formó, junto con Quintana y Urturi, la hermandad llamada «de Marquínez», de la cuadrilla de Laguardia, y estuvo unida á la de «Tierras del Conde» hasta 1558, en que se separaron y formaron hermandad por sí solas.

MARQUIO. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, en el término municipal de Miravalles. Tiene unos 250 h.

MARQUION. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Arras, que tiene una super. de 13,813 hectáreas y comprende 17 mun. con 15,551 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á

oril. del Agache, afl. der. del Sensée, cuenca del Escalda, con est. f. c. en las líneas de Boisieux á Marquion y de Marquion á Arras; 767 h. Canteras de asperón; destilerías de remolacha.

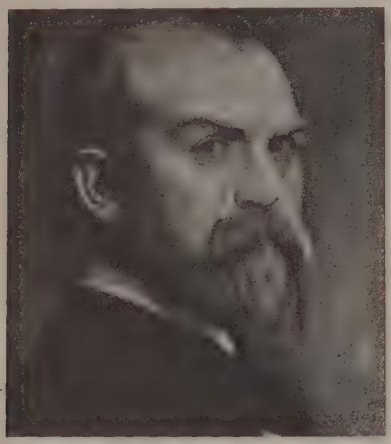

Autorretrato de Carlos von Marr

MARQUIRIC. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Canas, dist. de Jauri; 950 h.

MARQUIS (Alejandro Luis). *Biog.* Literato, médico y botánico francés, n. en Dreux y m. en Ruán (1777-1828). Fué profesor en el Jardín de Plantas de Ruán desde 1811 y colaboró en algunas publicaciones científicas como el *Dictionnaire des sciences médicales*. Sus principales producciones, son: *Essai sur l'histoire naturelle et médicale des gentismes* (París, 1810), *Plan raisonné d'un cours de botanique spéciale et médicale* (Ruán, 1815), *Podalire ou le premier âge de la médecine* (París, 1815), *Réflexions sur les népenthés d'Homère* (Ruán, 1815), *Eloge de Linne* (Ruán, 1817), *Les solanées ou les plantes vénéneuses* (Ruán, 1817), *Esquisse du règne végétal* (Ruán, 1820), *Fragments de philosophie botanique, ou de la manière la plus convenable de voir et de travailler en histoire naturelle...* (París, 1821); *Notice sur la chêne-chapelle d'Assonville, dans le pays de Caux* (Ruán, 1822); *Notice nécrologique sur A. E. M. Havet, naturaliste* (Ruán, 1823), *Du caractère distinctif de la poésie* (1827), *Considérations sur l'art d'écrire* (1827), y *De la délicatesse dans les arts* (1827).

MARQUISA. f. *Germ.* Marquida.

MARQUISE. (Etim. — Voz francesa.) f. V. Marquesina. ‖ *Arg.* Sitio resguardado por la *marquise*.

Marquise. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Boulogne-sur-Mer, que mide una super. de 18,403 hectáreas y comprende 21 mun. con 14,462 h.: su cab. es la pobl. homónima á 13 m. de a., en las márg. del Slack, tributario del mar de la Mancha, con est. f. c. en Marquise-Riuxent. á 2'5 kms.; 3,560 h. Minas de carbón. Canteras de mármol. Altos hornos, forjas y fundición. Construcciones mecánicas. Fáb. de cerveza y de ladrillos, calesas, molinos, imprentas, tenerías. Iglesia con campanario del siglo XV.

MARQUIXANES. *Geog.* Mun. de Francia, á 257 m. de a., dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Prades, cant. de Vinça, á oril. del Tet, tributario del Mediterráneo, con est. f. c. en la línea de Perpiñán á Villefranche-Vernet-les-Bains; 461 h.

MÁRQUIZ DE ALBA. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Olmillos de Castro.

MARR (Carlos von). *Biog.* Pintor alemán contemporáneo, n. en Milwankee (Estados Unidos) en 14 de Febrero de 1858. Ha sido discípulo de las Academias de Weimar, Berlín y Munich, y ha obtenido recompensas en Madrid, Chicago, Berlín, Nueva York, Atenas, Salzburgo, Viena, Budapest, Lieja y Barcelona (1907). Se ha dedicado á la pintura de grandes composiciones murales, entre las que sobresale *La Vida*. También ha logrado envidiables éxitos como retratista.

Marr (Enrique). *Biog.* Actor alemán, n. y m. en Hamburgo (1797-1871). Tomó parte en la guerra de la independencia contra Francia, se dedicó luego al teatro y debutó en el Stadttheater de Hamburgo. Actuó en Lubeck (Cassel), desde 1820 en Hannóver, y desde 1827 en Brunsvick, y pasó al Burgtheater de Viena, en el cual trabajó desde 1847; fué luego, por corto tiempo, director de escena en el Stadttheater de Leipzig, representó desde 1848 en el Thaliatheater de Hamburgo, en 1852 se trasladó á Weimar llamado á desempeñar el cargo de director artístico del teatro de aquella corte, y en 1857 volvió al Thaliatheater de Hamburgo. Marr, igualmente distin-

Retrato de la madre del artista, por Carlos von Marr

guido como actor que como director de escena, fué un representante de la escuela clásica en el arte dramático. Aspiró en su trabajo á presentar la naturaleza revelada por el arte. También arregló para las tablas algunos dramas, por ejemplo, *Bajazzo und seine Familie*.

MARRA. (Etim.—De *marrar*.) f. Falta de una cosa donde debiera estar. Se usa frecuentemente hablando de viñas, olivares, etc., en cuyos liños faltan cepas, olivos, etc.

MARRA. (Etim. — De igual voz latina.) f. ALMADANA.

MARRA. *Arqueol.* Antiguo instrumento de agricultura y jardinería empleado por los romanos, principalmente para extirpar del suelo las hierbas y las raíces nocivas. Según Columela, debía ser ancho y provisto de dientes que penetraran bien en la tierra.

MARRA. *Min.* Martillo de hierro con mango largo que se emplea para quebrantar el mineral.

MARRA. (Etim. — Voz araucana.) *Zool.* Nombre vulgar, en diferentes regiones de la América del Sur, á la *Dolichotis patagonica* Wagn., mamífero del orden de los roedores, familia de los subungulados. El género *Dolichotis* Desm. se caracteriza por las orejas largas como la mitad de la cabeza, las patas altas, los pies con las plantas medio desnudas y con cuatro dedos en las extremidades anteriores y tres en las posteriores, la cola corta y encorvada hacia arriba, los incisivos pequeños, cortos, no asurcados, y los molares superiores situados muy hacia delante. La especie más conocida es la antes citada (*D. patagonica* Wagn.), llamada también *liebre de Patagonia* ó *de las Pampas*, que alcanza una long. de unos 75 cm., de los que 5 cm. pertenecen á la cola, con una alzada de unos 45 cm., y tiene el pelaje espeso, áspero, gris por el dorso con salpicaduras negras y blanco-amarillentas, de color de canela en los costados, blanco en el vientre, negro en la parte posterior del dorso, blanco en una faja transversal situada debajo de la cola y pardo rojizo en las patas. Habita este animal, que en su aspecto se parece algo á la liebre de Europa, de la que se distingue, sin embargo, con facilidad por las orejas, que son más cortas, y por las patas, que son bastante más altas y no tan prolongadas las posteriores, en las llanuras de Patagonia, llegando por el N. hasta los 37 ó 38° de lat. S.; vive en sociedad; excava madrigueras subterráneas, de las que se aleja á veces mucho vagando de unos lugares á otros; se alimenta de hierbas, raíces y cortezas, y devasta á veces las plantaciones; la hembra pare dos veces al año, dando dos pequeñuelos cada vez. Se cazan las marras para aprovechar su carne, que es comestible, y su piel; la caza tiene lugar generalmente á caballo, procurando cansarlas y derribarlas, cuando se las alcanza, con los bolos, que tan diestramente lanzan los jinetes argentinos. En cautividad vive la liebre de Patagonia perfectamente, y llega á reproducirse con facilidad (en Europa se la ve á menudo en los jardines zoológicos).

Parece que más al N. vive otra especie, la *D. centralis* Weyenbergh (*D. salinicola* Burm.), llamada en Córdoba conejo del campo; esta especie difiere de la *D. patagonica*, con la cual la confunden algunos autores, en el tamaño y forma de las orejas principalmente.

MARRA. *Geog.* V. DAR-FUR ó DARFOR.

MARRA (PEDRO DE). *Biog.* Benedictino italiano, natural de Nápoles, monje profeso del monasterio de San Severino, de la Congregación de Monte Casino (1595). Distinguióse por sus estudios de medicina y publicó una obrita intitulada *Opera pia per la salute del corpo humano* (Nápoles, 1634). Para hacerla más útil, la tradujo después al latín, ampliándola notablemente, y la puso nuevo título: *Praxis methodica et universalis curandorum morborum omnium* (Nápoles, 1635). Al fin de ella prometía dar á luz otra segunda parte sobre la química; se ignora qué suerte tuvo ésta.

MARRAC. *Geog.* Célebre castillo de Francia, dep. de los Bajos Pirineos, próximo á Bayona. Data su construcción de principios del siglo XVIII, y en él se desarrollaron en 5 de Mayo de 1808 las escenas lastimosas que dieron como resultado la abdicación de Carlos IV y Fernando VII á favor de Napoleón. Fué incendiado en 1825, y demolidas sus ruinas en 1875.

MARRACCI (HIPÓLITO). *Biog.* Bibliógrafo italiano, n. en Luca y m. en Roma (1604-1875). Perteneció á la congregación de clérigos de la Madre de Dios, y se le deben notables obras, entre ellas: *Pontifices maximi Mariani* (Roma, 1642), *Bibliotheca Mariana* (Roma, 1648), etc.

MARRACCI (LUIS). *Biog.* Arabista notable, n. en Luca en 1612 y m. en Roma en 5 de Febrero de 1700. Entró en la congregacion de los clérigos regulares de la Madre de Dios y desempeñó muchos honrosos empleos en su orden. El papa Alejandro VII le nombró (1656) catedrático de árabe en la Sapientia y fué confesor de Inocencio XI. Empleó muy provechosamente sus conocimientos en dicha lengua con ocasión de los famosos *plomos* encontrados en el Sacro-Monte (1595). De ellos se había disputado largo tiempo en España, y aunque la generalidad de los eruditos se inclinaba con el obispo de Segorbe, Juan Bautista Pérez, á creer que eran pura farsa, y no historias debidas á los discípulos de Santiago, hasta 1623 en que murió el defensor de su autenticidad, don Pedro de Castro, estuvo dudoso el éxito de la disputa. Desde 1641 fué llevada la cuestión á Roma, donde MARRACCI con Kircher los tradujeron al latín, y de su trabajo resultó que fueron condenados como ficciones humanas fabricadas para ruina de la fe católica, llenos de errores condenados por la Iglesia, resabios de mahometismo y reminiscencias del Alcorán. No podía ser otra cosa, como producción de la literatura de los moriscos (V. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, tomo II). El principal escrito de MARRACCI fué su traducción del Alcorán, con *Prodromus ad refutationem Alcorani* (Roma, 1691), y *Alcorani textus universus ex correctioribus arabum exemplaribus summa fide atque pulcherrimis characteribus descriptus* (Padua, 1698). Contiene la vida de Mahoma y la traducción latina del Alcorán. Es una obra que continúa siendo de utilidad para semejantes estudios, aunque algunos reprenden en ella su carácter apologético, por ser ante todo una refutación muy bien documentada, en punto á fábulas musulmanas. Preparó, además, la edición árabe de la Biblia, publicada por la Propaganda (Roma, 1671). Dió á luz, en fin, una gramática latina, una vida del P. Leonardo, fundador de la Congregación de Clérigos de la Madre de Dios (Roma, 1673), y discursos apologéticos contra los judíos (V. Sartechi, *De Scriptoribus Congregationis Clericorum regularium Matris Dei*, Roma, 1750).

MARRACÍN DE ABAJO Y DE ARRIBA. *Geog.* Dos ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Lousame, parr. de San Pedro de Tállara.

MARRACO Y FERRER (José). *Biog.* Compositor y organista español, n. en Barcelona en 6 de Abril de 1835 y m. en la misma ciudad en 7 de Diciembre de 1913. Estudió composición con el maestro R. Vilanova, y desde 1864 hasta 1913 fué maestro de capilla de la catedral barcelonesa, habiendo anteriormente formado parte de las orquestas de los teatros Principal y Liceo de Barcelona. Presidió ó fué individuo del tribunal en numerosos concursos musicales, y distinguióse también como profesor, figurando entre sus discípulos los eminentes compositores Domingo Mas y Serracant y José Sancho Marraco. Fué caballero de la Real Orden de Carlos III, y en consideración á su personalidad y á haber desempeñado cerca de cincuenta años el cargo de maestro de capilla, el cabildo catedral de Barcelona le concedió, en las exequias, honores canonicales. Entre sus principales producciones se cuentan: *Misa de Requiem,* á cuatro voces y gran orquesta (1860), escrita para los funerales en sufragio de los voluntarios muertos en la guerra de Africa; *Sinfonía á grande orquesta,* compuesta á invitación del ayuntamiento de Barcelona para ser ejecutada en el concierto que se dedicó á Isabel II en los Campos Elíseos (1860); *Misa de Requiem,* á cuatro voces, violas, fagotes, violoncelos y contrabajos, estrenada en 1869 en los funerales del general Dulce, capitán general de Cataluña; *Te Deum,* á cinco voces, gran orquesta y órgano, compuesto con motivo del veinticinco aniversario del pontificado de Pío IX (1871); *Kyrie y Gloria,* á seis voces, gran orquesta y órgano (1892), y varias otras obras, como *Sinfonías* y *Caprichos,* á grande y pequeña orquesta; *misas de Gloria,* etc.

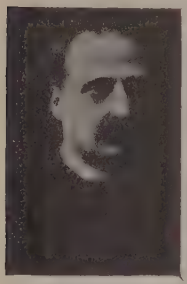

José Marraco y Ferrer

MARRACOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Zaragoza, mun. de Piedratajada.

MARRACUENE (Villa Luiza de). *Geog.* Pobl. y puesto militar de la colonia portuguesa de Mozambique, dist. de Lorenzo Márquez. Telégrafo. Célebre por el combate que se trabó en sus alrededores en 2 de Febrero de 1895.

MARRADAS (Juan). *Biog.* Prelado español del siglo XV. N. en Valencia y m. en Roma en 1499. Descendiente de la noble familia de los Marradas, canónigo y capiscol de la santa iglesia catedral de Segorbe, fué promovido á la silla episcopal de Albarracín y Segorbe, por el papa Alejandro VI, en 1498, tomando posesión de ella al año siguiente, por medio de procurador, y falleciendo seis meses después, en la Ciudad Eterna, sin haber visto su diócesis.

MARRADI. *Geog.* Ciudad de Italia, prov., dist. y á 50 km. NE. de Florencia (Toscana), en las márg. del Lamone, tributario del mar Adriático por los Fiumi Uniti; 8,310 h.

Marradi (Juan). *Biog.* Poeta italiano contemporáneo, n. en Liorna en 21 de Septiembre de 1852. Estudió en la universidad de Pisa y en Florencia, fué luego profesor en varios colegios y liceos, y ocupó después el cargo de inspector de enseñanza en la provincia de Massa-Carrara. En Florencia fundó, en unión de otros jóvenes literatos, la revista *I Nuovi Goliardi,* que fué muy celebrada. Sus poesías pertenecen generalmente al género descriptivo, tienen una factura elegante y están llenas de sentimiento. También ha escrito trabajos en prosa, dedicados al estudio de la poesía italiana contemporánea algunos de ellos. Ha publicado: *Canzoni moderne,* con el seudónimo *G. M. Labronio* (1879); *19 ottobre 1880: episodio* (1880); *Fantasie marine* (Pistoya, 1881), *Mortuoria* (1882), *Canzoni e Fantasie* (Roma, 1883), *Ricordi lirici* (Roma, 1884), *Poesie* (Turín, 1887), *Nuovi canti* (Milán, 1891), *Ballate moderne* (Roma, 1895), *Rapsodia garibaldina* (1899), una *Conferencia* sobre Guerrazzi (1904), etc. Sus poesías, ordenadas, se editaron nuevamente con el título *Poesie novamente raccolte ed ordinate* (1904).

Bibliogr. Carducci, *Arte ed poesia* (1887); Greene, *Italian Lyrist of to doy* (Londres, 1894); Mazzoni, *Poeti giovani* (Liorna, 1888).

MARRADÓN (Bartolomé). *Biog.* Escritor didáctico español del siglo XVII. n. en Sevilla. Escribió un *Diálogo del uso del Tabaco, los daños que causa, etc... y del Chocolate y otras bebidas,* impreso en Sevilla en 1818.

MARRAFE. m. ant. Almarrega.

MÁRRAGA. (Etim. — De *márfega.*) f. Marga (2.° art.).

MARRAH. *Geog.* Cordillera del Sudán anglo-egipcio, en el Dar-fur. Se levanta en forma semicircular, bajo el paralelo 14° N., desde el cual se extiende hacia el S. y el O. Su punto culminante mide 1,800 m. s. n. m.

MARRAJERÍA. f. Malicia, astucia, mala intención.

MARRAJO, JA. (Etim. —¿Del célt. *mor-gi,* perro de mar?) adj. Aplícase al toro ó buey malicioso que no arremete sino á golpe seguro. ‖ fig. Cauto, astuto, difícil de engañar y que encubre dañada intención. ‖ m. Tiburón.

Marrajo. m. *Germ.* Candado. ‖ adj. Hipócrita, de mala catadura.

MARRAJÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Fene, parr. de Santa Marina de Sillobre.

Marrajón. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Puentes de García Rodríguez, parr. de Santa María de Puentes de García Rodríguez.

MARRAKEX, MERRAKESH, MARRAKECH ó MARRUECOS. *Geog.* Ciudad la más importante del Imperio de Marruecos, después de Fez, con la que compartía la capitalidad. Está sit. en la zona ó protectorado francés á los 31° 37′ N. y 7° 36′ O. de Greenwich, á 490 m. de a., al N. del Atlas, distante 7 km. de la oril. izq. del Tensift, atravesado por un puente cuya construcción data de 1637, en admirable posición en una llanura bien rodeada de olivos y palmeras. Los marroquíes le dan el nombre de *Merrakesh-el-Hamra ó el rojo,* y los bereberes el de Temrakesh. Fundada, según unos, por el almoravide Yusuf-ben-Tachfin en 1062, y según otros, en el siglo XIV, á corta distancia de la antigua ciudad de Aghmat, cuyas ruinas se ven aún hoy en dirección S., gozó Marrakex de su mayor esplendor durante la dominación mora en Andalucía: en ella florecían las artes y las ciencias y su población excedía de 500,000 h., pero caídos los reinos musulmanes andaluces, comenzó su decadencia, y hoy no tiene importancia alguna. Se divide en 24 barrios y la parte habitada ocupa una super. aproximada de 24 kms.^{2} Está

Puerta Colorada (Bab Aguinao)

Minarete de la mezquita principal

Marrakex. — Vista general

rodeada de un muro de barro de 6 m. de a., y 13 kms. de circuito, con siete puertas y flanqueado por torres que se levantan á cada 100 m. Las calles bastante anchas junto á las puertas se van estrechando en el interior y son en general sucias; el centro está ocupado por jardines y algunas plazas; la ciudad consta de dos partes, y entre ambas está el palacio del sultán. Como edificaciones notables se pueden citar la famosa zania de Sidi-bel-Abbas, en la parte septentrional saliente de la pobl.; 19 mezquitas, entre ellas la de Kutubia, cuyo minarete es uno de los ejemplares más perfectos del arte marroquí, y la puerta de Bab-Aguinao que da entrada á la ciudadela. En la parte oriental se encuentra el sucio y estrecho barrio de los judíos, completamente aislado por altas murallas, cuyas puertas están vigiladas por soldados marroquíes. En la parte meridional hay otros jardines también cerrados por muros y llenos de hermosos árboles, y un depósito de agua cuadrado, que mide 170 m. de lado. En el N. se levanta el barrio de los leprosos *(Harrah)*, allí muy abundantes. El clima de Marrakex es sano y seco, pero muy caluroso en verano, en cuyos rigores llega el termómetro á 49° á la sombra. Los inviernos son, en cambio, suaves y en ellos rara vez el termómetro baja de 1°. La población asciende á 40,000 ó 50,000 h., entre los que se cuentan unos 6,000 judíos y abundan los bereberes del S., los negros del Sudán y los árabes. Cuando el sultán reside en la ciudad, el número de habitantes aumenta mucho. La industria, casi toda en manos de los judíos, consiste en fab. de pañuelos de seda, tejidos de lana, tapetes, pasamanería y trabajos en cuero. El comercio es insignificante, y también está en poder de los judíos, en gran parte. A Marrakex acuden los productos de la región del Sus y es centro importante para los aceites del país.

Bibliogr. P. Lamber, *Notice sur la ville de Maroc* (en el *Bulletin de la Société de Géographie de Paris*, 1868).

MARRAL. *Geog.* Comarca de la colonia portuguesa de Mozambique, dist. de Zambesia. Mide 250 kms. de largo por 150 de ancho. Minas de hierro: extensos bosques de succupira, sándalo y otras maderas preciosas y de construcción. En ellos abundan las fieras.

MARRAMAO. m. Onomatopeya con que se indica la voz del gato. ‖ Gato.

MARRAMAS. f. Tela que usaban los antiguos, bordada de oro.

MARRAMIZAR. v. n. Dar marramaos el gato.

MARRANA. 1.ª acep. F. Truie. — It. Troia. — In. Sow. — A. Sau. — P. Porca. — C. Truja. — E. Porkino. f. Hembra del marrano. ‖ fig. y fam. Mujer sucia y desaseada ó que no hace las cosas con limpieza. U. t. c. adj. ‖ fig. La que procede ó se porta mal ó bajamente. U. t. c. adj.

Marrana. (Etim.—De *marrano*, 2.° art.) f. *Carp.* y *Maquin.* Palo ó eje grueso que sirve para sostener y hacer girar las ruedas de la noria.

MARRANADA. f. fig. y fam. Cochinada.

MARRANALLA. f. fig. y fam. Canalla (2.ª acep.).

MARRANCOS (S. Mamede). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist. y archidióc. de Braga, conc. y com. de Villa Verde, á 11 km. de la cab. del conc.; 250 h.

MARRANCHO. m. *prov. Nav.* Marrano (primer art.).

MARRANCHÓN, NA. m. y f. Marrano ó lechón.

MARRANDIEL. *Geog.* Riach. de la prov. de Valladolid, p. j. de Medina de Ríoseco. Pasa por los términos de Palazuelo de Bedija, sigue en dirección de Villafrechós, continúa por los términos de Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcía, y des. en el río Sequillo. El Marrandiel suele agotarse en el verano, y en cambio se desborda en invierno y tiempo de lluvias.

MARRANETA. f. Cochinillo, lechoncillo.

MARRANILLA. f. *Min.* Madero con dos caras labradas que sirve de apoyo á la culata de un estemple.

MARRANILLO. m. Cochinillo.

MARRANITA. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Cadereyta Jiménez; 358 h.

MARRANO. 1.ª acep. F. Cochon, porc. — It. Maiale. — In. Hog. — A. Schwein. — P. Porco. — C. Porch. — E. Porko. (Etim.—De *maharrano*.) m. Puerco. ‖ fig. y fam. Hombre sucio y desaseado, ó que no

hace las cosas con limpieza. U. t. c. adj. ‖ fig. y fam. El que procede ó se porta mal ó bajamente. U. t. c. adj.

Marrano, na. (Etim.—Del anatema *Maran atha,* Nuestro Señor viene, usado por san Pablo.) m. y f. ant. Persona maldita ó descomulgada.

Marrano. *Carp.* Cada uno de los maderos ensamblados ó trabados fuertemente que se asientan en el suelo del pozo ó de la zanja en que brota agua, con el fin de asegurar los cimientos. El conjunto de estos maderos recibe el nombre de *cadena.* ‖ Pieza resistente, de madera, colocada en los molinos de aceite sobre el tablero de las prensas de torre, con objeto de repartir la presión uniformemente. ‖ Madero que se entierra en el suelo para clavar en él tornapuntas, virotillos, etc. V. Durmiente.

Marrano. *Maquín.* Cada uno de los maderos, generalmente en número de cuatro, que en las ruedas hidráulicas unen la circunferencia con el eje.

Marrano. *Min.* Lobas ó cuescos.

Marranos. m. pl. *Hist.* En España se dió este calificativo durante los siglos xiv y xv á los judíos, y también á los moros que, á pesar de ser bautizados, se mantenían fieles á su primitiva religión.

Marrano (El). *Geog.* Cerrito de la Rep. de El Salvador, dep. de Chalatenango, mun. de San Ignacio.

MARRAQUE (El). *Geog.* Barriada de la prov. de Almería, mun. de Rioja.

MARRAR. 1.ª acep. F. Rater.—It. Farfiasco.—In. To fail.—A. Fehlschlagen.—P. Errar.—C. Mancar.—E. Maltrafi, manki. (Etim.—Del ant. al. *marrjan,* errar, frustrar.) v. n. Faltar, errar. ‖ fig. Desviarse de lo recto.

Marrar. *Taurom.* No ejecutar la suerte según el torero la ha ideado, en contra de su voluntad, como ocurre al picador que no coge al toro con la puya, el banderillero que no clava los rehiletes ó el espada que no pincha con el estoque, porque creyendo que ejecutan la suerte meten los brazos, imprimen fuerza y dan en el aire. Es falta censurable.

MARRAS. (Etim.—Del ár. *marra,* una vez.) adv. t. fam. Lo que se hizo, se dijo ó sucedió en otro tiempo. U. siempre precedido de la preposición *de. La aventura* de marras. *¿Volvemos á lo* de marras?

Marras (El de). Julio Calcaño, en su obra *El castellano en Venezuela,* apunta la siguiente opinión respecto de la etimología de esta expresión: «Dícese en Venezuela *el hombre de marras, el mismo de marras,* aludiendo al que en otro tiempo procedió malamente ó incurrió en alguna fechoría. La Academia sólo le da la acepción de «lo que se dijo, se hizo ó sucedió en otro tiempo». No obstante, la acepción usual en Venezuela no es impropia, y tiene aspecto de arcaísmo, según la siguiente lección en que *marras* está por *Fulano* ó *Perencejo,* esto es, indicando persona innominada:

Tales avien dellos que metien apellidos
Que los oviera *marras* en Cogolla vençidos;
Si de tan rehez omne fincassen escarnidos
Mucho maes lis valiera que non fuessen naçcidos.
Berceo, *Vida de San Millán,* 206

Estas acepciones que no constan en el léxico español, y el verbo *marrar,* faltar, hacen creer que la etimología del vocablo no es el término árabe *marra,* una vez, sino la que apuntan Sánchez, Pidal y Janer, esto es, el latín *marra,* instrumento de agricultura, y *marrae, marrarum,* los instrumentos de agricultura, porque cuando los labradores no pagaban las rentas el día estipulado, les quitaban las *marras,* y aquel día aciago era naturalmente para ellos *el día de marras* ó *la noche de marras.*»

MARRÁS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Esteban de Mato.

MARRASQUINO. (Etim.—Del ital. *maraschino,* de *marasca,* cereza amarga, y éste del latín *amarus,* amargo.) m. *Ind.* Licor incoloro, de sabor agradable que recuerda el de las almendras amargas, preparado con los frutos del *Prunus Mahaleb.* Se obtiene principalmente en Dalmacia, y el de más nombradía es el de Zara. Se recolectan los frutos (que son una especie de cerezas agrias) antes de llegar á su completa madurez, se les quitan los huesos y se somete la pulpa á una fermentación espontánea que dura algunos días. Así resulta un líquido alcohólico al cual se mezclan hojas machacadas de la misma planta y un 10 por 100 de vino de uvas; después se destila la mezcla, se edulcora el líquido destilado con azúcar y se filtra. Se obtiene también buen marrasquino en Trieste, Viena, Pest y Graz.

Entre las muchas imitaciones de este licor figura la preparada según la siguiente fórmula: se machacan 70 kg. de cerezas negras maduras, 12 kg. de frambuesas y 5 kg. de hojas de cerezo; se deja fermentar la mezcla, después de añadir 750 gr. de almendras de hueso de melocotón y 500 gr. de raíz de lirio de Florencia. Se rectifica para que quede un líquido de 85° alcohólicos, y por cada 3·5 litros se le añade 1.850 gr. de azúcar y suficiente cantidad de agua; después se filtra. Se imita también con mezclas de azúcar, alcohol y agua destilada, de frambuesas, almendras amargas y flores de naranjo, etc.

MARRAST (Armando María Francisco Pascal). *Biog.* Publicista y político francés, n. en Saint-Gaudens (Alto Garona) en 5 de Junio de 1801 y m. en París en 10 de Marzo de 1852. Estudió en la escuela de su pueblo y en la de Orthez. Fué nombrado regente del Colegio de San Severo en 1822; por consejo del general Lamarque se trasladó á París, dedicándose á la enseñanza primero en una institución privada, y después en el Colegio de Luis el Grande y en la Escuela Normal (1826–1827). Graduóse entonces de licenciado y doctor en letras, y por influencia de Laromiguière, fué encargado de la conferencia de filosofía en la universidad, de la cual fué expulsado en 1827 por haber tomado parte en la manifestación liberal provocada por los funerales de Manuel. Intentó nuevamente entrar en la universidad, no habiéndolo conseguido. Dió un curso de filosofía en el Ateneo de las Artes y enseñó en la Escuela de Comercio, pero desde 1830 abandonó la enseñanza para dedicarse exclusivamente al periodismo y á la política. Fué uno de los principales redactores de *La Tribune,* donde atacó al gobierno, por lo que fué condenado á prisión (1834) y se expatrió: estuvo en España y en Inglaterra, donde contrajo matrimonio con una dama distinguida, Fitz-Clarence, volviendo más tarde secretamente á París; escribió en *Le National* y fué uno de los principales promotores de la revolución de Febrero de 1848. Triunfante ésta, ejerció diversos cargos de importancia; en Marzo fué nombrado alcalde de París,

Armando Marrast

en Julio presidió la Asamblea constituyente, habiendo sido elegido diputado por cuatro diferentes departamentos, y en Diciembre de aquel año fué el encargado de recibir el juramento del presidente de la República. Marrast no consiguió ser elegido para la Asamblea legislativa, y desde entonces se retiró á la vida privada. Los escritos de Marrast andan dispersos en las publicaciones democráticas de su época, en las cuales colaboró constantemente. Su tesis doctoral en latín: *de veritate*, fué dedicada á Laromiguière, y la francesa trataba la cuestión de si han sido los poetas ó los prosistas los que más han contribuído á la perfección del idioma francés. En 1829 publicó una *Crítica del curso de filosofía de V. Cousin*. Escribió, además: *La Presse révolutionnaire, Les Funérailles révolutionnaires*, en *Paris révolutionnaire* (1833); varias monografías históricas sobre *Saint-Bertrand de Comminges, Saint-Gaudens, Saint-Girons*, etc., para la *Histoire des villes de France*, dirigida por A. Guilbert (1844-48); es también el principal autor de la *Galérie des Pritchardistes* (1846).

Bibliogr. E. Regnault, *Armand Marrast*, en *Le Siècle* (1859); Hoefer, *Nouvelle biographie universelle*, t. XXXIII (París, 1860).

MARRATXÍ. *Geog.* Mun. de 1,159 e. y 3,815 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cabaneta (La), barrio á. . .	1'8	213	760
Marratxí, villa á.	3'8	63	234
Pla de na Tesa, lugar á. .	6'3	256	837
Pont d'Inca, caserío á. . .	6'8	182	431
Pórtol, barrio de.	—	215	882
Pou d'es Coll, caserío á. . .	3	120	371
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	110	300

El censo de 1910 le asigna 4,305 h. de hecho. Corresponde á la prov. de Baleares, isla y dióc. de Mallorca, p. j. de Palma. Aunque la villa de Marratxí da el nombre al mun., el mayor núcleo de población es el barrio de Pórtol. El territ. del mun. está sit. al NE. de la cap., en el f. c. de Palma á Manacor, con est. intermedia entre Pont d'Inca y Santa María. Carretera de Palma á Alcudia. Cruzan el término los arr. de Coma Negra, Esporlas y Valldemosa. Produce cereales, aceite, almendras, vino, pasas y algarrobas.

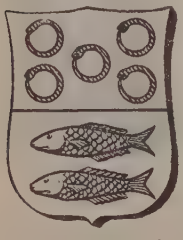

Escudo de Marratxí

MARRAY. m. *Quim. ind.* Máquina primitiva, formada por dos piedras, usada en Chile para triturar y amalgamar el mineral de plata.

Marray. *Geog.* Mun. de Francia, á 96 m. de a., dep. de Indre y Loire, dist. de Tour, cant. de Neuvy-le-Roi, con est. f. c. en la línea de Châteaurenault á Port-Boulet: 668 h.

MARRAZES. *Geog.* Ciudad de Portugal, dist., conc. y á 3 kms. N. de Leiria (Extremadura), cerca de la oril. der. del Liz, río costero; 2,050 h. Marrazes viene á ser casi un suburbio de Leiria, por lo cual se la llama también Arrabalde da Ponte.

MARRAZO. (Etim.—De *marra*, almádena.) m. *Carp.* Especie de hacha grande para hacer leña, que se empleaba antiguamente.

Marrazo. *Mil.* Especie de hacha de corte empleada por los zapadores para cortar el ramaje. Es voz usada ya en el siglo XVI: «Como por haber de buscar los maestres de campo entre los vivanderos de sus tercios hachas y otros instrumentos, que llaman *marrazos* para cortar faginas.» (Coloma, *G. de Fland.*)

En algunos autores del siglo XVII suele encontrarse esta palabra empleada en sentido figurado, significando atolladero: «Está situado Rhinberg á la orilla del Rhin por la parte de Gueldres, y tiene buenas campañas y muy cerca grandes bosques, y algunos marrazos y pantanos que la hacen fuerte...» (A. Carnero, *G. de Fland.*)

MARRE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Mosa, dist. de Verdún, cant. de Charny-sur-Meuse, con est. f. c. en la línea de Sedán á Lerouville; 555 h.

Marre (La). *Geog.* Mun. de Francia, á 540 m. de a., dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. de Voiteur, á 12 km. de Publy-Vevy, que es su est. f. c. más próxima; 409 h. Importante fab. de quesos de gruyère.

Marre (Eugenio Arístides). *Biog.* Orientalista y escritor francés contemporáneo, n. en Mamers (Sarthe) en 1823. Trasladóse á París en 1840, y allí estudió lenguas orientales y matemáticas, y durante algún tiempo fué *repetiteur* en el Colegio de Enrique IV y profesor en 1886 de malayo y de javanés en la Escuela de lenguas orientales vivas. Es correspondiente, entre otras, de las Academias de Ciencias de Turín y de Lisboa, de la Academia romana pontificia de los Nuovi Lincei, de la sociedad Elleno-Latina, de la de Ciencias y Artes de Batavia, secretario general honorario de la Sociedad académica Indo-China de París, etc. De sus obras citaremos: *Biographie d'Ibn Albannâ* (Roma, 1865), *Petit vocabulaire des mots malays* (Roma, 1866), *Code des successions et du mariage, en usage en Java* (París, 1874), *Histoire des rois malais de Malacca* (1874), *Sumatra, histoire des rois de Pasey* (París, 1875), *Kata-Kata malayon* ó *Recueil explicatif des mots malays francisés* (París, 1875), *Grammaire malgache* (París, 1876), *Bouraha, histoire malgache* (París, 1877), *Problèmes numériques faisant suite et servant d'application au «Triparty en la science des nombres» de N. Chuquet* (París, 1882), *Notes de philologie malaise* (París, 1883), *Vocabulaire systématique comparatif des principales racines des langues malgache et malayopolynésiennes* (París, 1884), *R. F. de Sluse et sa correspondance avec Pascal* (Lisboa, 1884), *Code malais des successions et du mariage* (París, 1889), *Le Livre des proverbes malais* (París, 1889), *Madjapahit et Tchampa* (1897), *Glossaire explicatif des mots de provenance malaise et javanaise, usités dans la langue française* (1897), *De l'introduction de termes chinois dans le vocabulaire malais, Coup d'oeil sur les chants et poésies malgaches* (1899), *Des noms de nombres en usage dans Madagascar, aux Philippines, dans la Malaisie et dans la Polynésie* (1899), *Proverbes, maximes et conseils traduits du tagalog* (1899); *Le code moral des enfans* (1899), *Madagascar et les Philippines, vocabulaire comparatif* (1900); *Le Sadjarah malayon* (Lovaina, 1900), *Grammaire tagalog* (1902), *Madagascar au début du XXe siècle: linguistique* (1902), *Recueil des mots de provenance hispano-portugaise usités dans la langue française* (1906), *Petit lexique à l'usage des jeunes français anglomanes* (1906), etc.

MARRE (JUAN DE). *Biog.* Benedictino francés, obispo de Condom, n. en Simmorre y m. en Condom (1436–1521); de humilde familia, profesó la regla de San Benito en el monasterio de su lugar natal; después se dedicó á los estudios, graduándose de licenciado en ambos Derechos, y luego fué nombrado prior del cenobio de San Lupercio de Elisona, cuya iglesia restauró. La fama de su virtud y ciencia llegó á oídos de Juan de Borbón, obispo de Annecy y abad comendatario de Cluny, el cual le hizo su vicario general en toda Aquitania, encomendándole la reforma de los monasterios de ella, cargo que desempeñó con gran celo. Tuvo don especial para componer las diferencias de los príncipes. A la muerte de Antonio de Pompadour, obispo de Condom, el cabildo catedral monástico le escogió para prelado suyo en 1496, y tomó posesión el 23 de Enero del año siguiente. Desempeñó acertada y dignamente su sagrado ministerio, resaltando su celo por la casa de Dios en la restauración de los templos, mereciendo su principal atención la basílica monasterial, cuya obra comenzó en 1505. También dotó de ricos ornamentos las de Auch, Agen y Lecture. Atendió al socorro de los necesitados, mereciendo que le llamaran padre de los pobres. Muerto Carlos VIII, el cardenal Brissonet le llamó á su lado para que le ayudase en el gobierno del reino que le había encomendado la reina Ana. Fué sepultado en la capilla de San Juan Bautista, donde fué hallado incorrupto al cabo de treinta años. Escribió dos tratados: uno *De Trinitate,* otro *De Poenitentia,* y además publicó *Enchiridion Sacerdotale* (París, 1519).

Bibliogr. Gallia Christiana (t. II); Ziegelbauer, *Hist. rei lit. O. S. B.* (t. III y IV).

MARRÉ (TEODORO). *Biog.* Ingeniero y agricultor italiano contemporáneo, n. en 1850. Es vicepresidente de la Asociación central apícola italiana y colaborador del periódico *L' apicoltore,* de Milán. Ha publicado: *I segnali esterni delle api per la conoscenza dello stato e dei bisogni degli alveari senza scomporli* (1901), é *Il sistema bibliografico decimale di Melvil Dewey e proposta della sua applicazione per il riordinamento e la pronta ricerca del materiale scientifico contenuto nei periodici apistici* (1902).

MARREAR. v. a. Dar golpes con la marra.

MARREAR. *Cant.* y *Carr.* Quebrantar y desmenuzar piedras ó minerales con el marro ó marra.

MARREAR. *Mín.* Asegurar un estemple á golpes de maza ó marra.

MARRECA (ANTÓNIO DE OLIVEIRA). *Biog.* Véase OLIVEIRA MARRECA (ANTONIO DE).

MARRECÃO. *Geog.* Dos islas del Brasil en los ríos Yapurá y Salimoes. Esta última en el mun. de Manáos.

MARRECAS. (De *marreco,* cierto pato silvestre.) *Geog.* Río del Brasil, Est. de Paraná, afl. del Capivary Grande. ‖ Isla del río San Francisco, cerca de Porto do Sacco. ‖ Río del Est. de Alagoas, que des. en el mar. ‖ Lago de la isla Cacoal Grande, Est. de Pará. ‖ Lagos y lags. en los mun. de Canutama (Amazonas), Campos (Sergipe), Sobral (Ceará), y Saquarema (Río Janeiro).

MÁRREGA. f. *prov. Arag,* MÁRFEGA. ‖ *prov. Rioj.* MARREGÓN.

MARREGÓN. m. *prov. Rioj.* JERGÓN (1.er art.).

MARRENÉ (VALERIA). *Biog.* Seudónimo de la escritora polaca W. Morzkowska.

MARRETE. m. *Cant., Carr.,* etc. Marra pequeña, lo mismo que *almadeneta.*

MARRET (R. R.). *Biog.* V. MARETT (R. R.).

MARRHA (DONATO). *Biog.* Religioso agustino italiano, natural de Benevento, docto humanista y celebrado teólogo. En 1557 fué nombrado provincial de la provincia de Nápoles. Murió en 1580. Publicó: *Enarrationes in hymnos omnes Sanctae Romanae Ecclesiae, necnon religiosorum Ordinum SS. Augustini, Benedicti, Dominici, Francisci et Carmelitarum.*

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula sex,* II, p. 404.

MARRI ó MARREE. *Geog.* Montes de la India, en el Punjab, dist. de Raval-Pindi, sit. al S. del paralelo 34°, en el límite del reino de Cachemira y de la Frontera del Noroeste. Están formados por varias sierras paralelas y dispuestas de NO. á SE. en sentido perpendicular al Himalaya, con una altura máxima de 2,500 m. ‖ C. del mismo dist., subdist. de igual nombre; unos 3,000 h. Sit. en las vertientes NO. de los montes MARRI, á 2,200 metros s. n. m. Sanatorio y est. de verano.

MARRIBURRIÍA. *Geog.* Cerro de la Rep. de El Salvador, dep. de Morazán, mun. de Jocoro, cant. de San José, á 400 m. de a.

MARRICKWILL. *Geog.* C. de Australia, Est. de Nueva Gales del Sur, sit. cerca y al SO. de Sidney, á la izq. del río Cook; 15,000 h. Es un arrabal de Sidney, con la que está unida por f. c. y tranvías.

MARRIDO, DA. adj. ant. AMARRIDO.

MARRIER (MARTÍN). *Biog.* Benedictino francés, de la Congregación de Cluny, n. y m. en París (1572–1644). A los once años ingresó en el monasterio de San Martín de los Campos (París), donde profesó en 1596. Escribió: *Bibliotheca Cluniacensis, in qua antiquitates, chronica, privilegia, chartae et diplomata collecta sunt* (París, 1614), que le ha hecho renombrado por la grande importancia que tiene para la historia de la orden benedictina y del monasterio de Cluny; *Martiniana, id est, litterae, tituli, chartae et documenta monasterii S. Martini a Campis* (París, 1606), y *Regalis Monasterii S. Martini de Campis historia libris sex partita* (París, 1637).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei liter. O. S. B.* (t. IV).

MARRILLO. m. Palo corto y algo grueso.

MARRILLO. *Mín.* Martillo de hierro con mango largo y flexible, y con el cual se tritura las escorias.

MARRINA (MARIANO LORENZO, llamado). *Biog.* Escultor italiano, n. en Siena (1476-1530). Labró el tabernáculo de la iglesia de Fontegiusta y trabajó en otras obras importantes existentes en la iglesia de San Juan y en la catedral de Siena.

MARRIONERA. f. Especie de laurel silvestre.

MARRO. (Etim. — De *marra.*) m. Juego que se ejecuta hincando en el suelo un bolo ú otra cosa, y, tirando con el marrón, gana el que lo pone más cerca. ‖ Regate ó ladeo del cuerpo, que se hace para no ser cogido y burlar al que persigue. Dícese frecuentemente de los animales acosados. ‖ Falta, yerro. *Antonio ha hecho algunos* MARROS *á la tertulia.* ‖ Palo con que se juega á la tala.

MARRO. *Jueg.* Juego de destreza y agilidad en que, colocados los jugadores en dos bandos, uno enfrente de otro, dejando suficiente campo en medio, sale cada individuo hasta la mitad de él á coger á su contrario, que procura huir y evitarlo retirándose á su bando. Es una de las diversiones favoritas de la juventud.

Designado por la suerte el bando que ha de salir á empeñar la partida, uno de los individuos que lo

forman se adelanta avanzando un brazo hasta llegar al campo enemigo, del que se destaca otro jugador que va en persecución del primero, haciéndolo prisionero si llega á cogerlo ó simplemente á tocarlo. De uno y otro bando salen sucesivamente nuevos jugadores en socorro de los primeros hasta que se generaliza la lucha, considerándose *marro*, esto es, apto para ser presa del adversario, cualquier jugador que haya abandonado su bando antes que el contrincante que le persigue. La pelea cesa tan pronto como se hace un prisionero, que pasa al bando que lo ha capturado, reanudándose acto seguido la lucha. Generalmente el prisionero se coloca dos ó tres pasos más adelante del límite del campo en que se encuentra, con un brazo extendido hacia los de su bando, que procuran llegar hasta él y libertarle tocándole la mano, y consiste la habilidad de los defensores del campo en burlar la astucia de los libertadores. Esta forma de recuperar los prisioneros hace que en muchas localidades se conozca este juego con el nombre de *rescate*. Algunas veces los prisioneros se devuelven, y entonces la partida consiste en hacer un determinado número de capturas; en otras ocasiones los cautivos se convierten en combatientes del bando que los capturó y entonces el juego toma el nombre de *marro forzado;* también pueden canjearse los prisioneros de ambos bandos cuando su número es aproximado. La partida termina por la rendición de uno de los dos bandos á falta de combatientes y sin esperanza de poder rescatar sus prisioneros.

Capitel del altar mayor de la iglesia de Fontegiusta por Lorenzo Marrina

Marro. *Min.* Maza ó martillo con que se golpea en las barrenas cuando un operario guía y el otro machaca al hacer el taladro.

Marro. *Taurom.* Según la Academia es «el regate ó ladeo del cuerpo que se hace para no ser cogido y burlar al que persigue», pero en el arte taurómaco puede ser un lance totalmente distinto, lo mismo del quiebro, que del cambio. En la primera de estas suertes el torero tiene que ladear el cuerpo, pero este ladeo es buscado y provocado por el diestro, mientras que en el marro sólo hay, para ejecutarlo, nada más que *huir el cuerpo burlando al que persigue*. Esto lo suele hacer el diestro arrojándose al suelo cuando se ve casi encunado y cogido, ladeando el cuerpo y consiguiendo que el toro le pierda de vista y pase, por tanto, marrando el golpe. También lo hace saliendo por un lado del toro, como en el recorte, en vez de arrojarse al suelo, pero dando la espalda á la res en vez del frente.

Marro (Antonio). *Biog.* Médico alienista contemporáneo, n. en 1838 y m. en 1913. Fué profesor auxiliar de psiquiatría en la universidad de Turín y director del Asilo de Alienados de la misma ciudad. Ha publicado: *Del moto in rapporto coll' educazione fisica* (1863), *Influenza della' età dei genitori sui caratteri psicologici dei figli* (1878), *Guida all' arte della vita* (1880), *L' igiene rurale* (1882). *I carcerati: studio psicologico dal vero* (1885); *Esame preventivi sui pazzi morali e sui mattoidi* (1886), *I caratteri dei delinquenti* (1887), *Ricerche analitiche sulle orine in persone lipemaniache* (1887), *Il processo Romboli: contribuzione allo studio della pazzia transitoria da avvelenamento transitorio* (1888); *Inchiesta sulla condotta dei giovanni del convitti nazionali in rapporto allo sviluppo pubere* (1888), *La razione alimentare dell' alienato povero* (1888), *L' acetonuria e la paura* (1889), *Lavoro mentale e ricambio materiale* (1890), *La pazzia gemellare* (1893), *Le condizioni presenti e passate del r. manicomio di Torino* (1894), *Effetti di prolungate e abbondanti suppurazioni nella paralisi progressiva* (1895), *Una visita ad alcuni stabilimenti di cura naturale in Svizzera e Germania* (1896), *Contribuzione allo studio dei delirii di natura iperagogica* (1897), *La pubertà studiata nell' uomo e nella donna* (1897), *La cura del delirio acuto colle lavature gastriche* (1898), y *Sulle funzioni della società di patrocinio* (1898). Marro se aparta en varios puntos de Lombroso, y sostiene contra éste que los estigmas de la criminalidad son principalmente adquiridos.

Marro (Marcos). *Biog.* Ingeniero italiano, n. en Limone (Coni) en 1847. Es profesor de agronomía en un instituto técnico de Roma, y ha explicado economía agraria en la Escuela de los ingenieros italianos. Se le debe: *Risultati pratici ottenuti dall' uso del fosfo-guano...* (1880). *La popolazione e l' agricoltura in Italia* (1882), *Climatologie e agrologia* (1891-1896), *Coltivazione delle piante erbacee* (1894), etc.

MARROÁS. *Geog.* Río del Est. de Ceará, afl. de la der. del Banabiechú.

MARROCCO (Luis). *Biog* Novelista italiano contemporáneo, n. en Caltanissetta (Sicilia) en 1874. Estudió en su país natal, y muy pronto se distinguió como literato, habiendo sostenido á los diez y nueve años una polémica literaria con el *Giornale di Sicilia*. Sus narraciones y cuentos constituyen verdaderos cuadros de la vida siciliana, y el conjunto de su obra tiende á demostrar que no es preciso ceder siempre á los bajos instintos de la naturaleza humana, pero que es igualmente dañino contrariarlos demasiado. En la *Vita internazionale*, de Milán, ha publicado muchos cuentos y novelas cortas. Entre sus principales producciones, figuran: *La mujer de Eloi, Teresa Molveri, Un intérprete de Cristo, El tribuno de Montecitorio, Los Pancrasi, Clelie dell' Arco, El Misántropo, El erudito, Turiddu Scavone, Los Granatai, El fin de D. Bartolo, El matrimonio de Sara, El Tesoro, El tio Miguel, El carnicero, I socialistoidi*, etc.

MARROCIÑOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Conjo, parr. de Santa María de Marrozos.

MARRODÁN Y RUBIO (Cosme). *Biog.* Prelado español, n. en Tudelilla, provincia de Logroño, en 27 de Septiembre de 1802 y m. en Tarazona (Zaragoza) en 13 de Febrero de 1888. Cursó primeramente filosofía en el Seminario de Logroño, y como las azarosas circunstancias por que atravesaba la Iglesia, en 1822-23, ocasionasen el cierre de este Seminario, Marrodán se vió precisado á retirarse á su casa, en donde vivió dedicado á la agricultura. En 1825 pudo regresar á Logroño, prosiguiendo sus estudios hasta terminar los de teología, cursando después derecho canónico y teología en la universidad de Zaragoza. Ordenado ya de sacerdote, obtuvo por oposición el curato de Viguera (Calahorra), que desempeñó varios años con notorio celo, mereciendo que el municipio le declarase hijo adoptivo. Hizo primero oposiciones á la canonjía penitenciaria de Burgo de Osma y ganó, por oposición también, la canonjía lectoral de Tudela, siendo nombrado después provisor, y en 1841 gobernador eclesiástico, al quedar vacante aquella sede. En 1846 fué honrado con el título de predicador de Su Majestad la reina. Puso de relieve su entereza el haberse negado á pronunciar un sermón en la capilla de palacio, debido á haber observado poco recogimiento entre sus oyentes. Tuvo grande parte en la redacción del Concordato y, aprobado éste, y convertida la catedral de Tudela en Colegiata, fué nombrado canónigo de Zaragoza, autorizándosele para seguir gobernando la diócesis de Tudela, dispensándole el Papa de la residencia en Zaragoza En 1857 se le elevó á la sede episcopal de Tarazona, y en esta dignidad mostró también su firmeza, pues por medio de varias pastorales protestó del reconocimiento oficial que España hizo del recién creado reino de Italia, por considerar dicho acto atentatorio á los derechos inalienables del pontificado. Fué tal la energía de su lenguaje y tales sus ataques al gobierno en dicha circunstancia, que su comportamiento fué delatado al Consejo de Estado. Elegido senador del reino por la provincia eclesiástica de Zaragoza (1871), tomó una parte muy activa en las tareas parlamentarias, oponiéndose á la aprobación de la ley del Matrimonio civil. Su celo episcopal y la defensa que hizo en todas ocasiones de los derechos de la Iglesia, le dieron, entre los enemigos de ésta, cierta fama de intransigente y soberbio, pero los que le trataron íntimamente le tuvieron, por el contrario, por hombre bondadoso y tolerante, distinguiéndose igualmente por la afabilidad de su trato. La caridad fué una de sus principales virtudes, pues en los treinta y un años que ocupó el obispado de Tarazona, repartió en los primeros días de cada mes su paga entre los pobres, en épocas calamitosas, hizo amasar 400 panes diariamente para repartir entre los necesitados, y, una vez, careciendo de toda moneda, llegó á dar su propia camisa á un pobre. Fueron muy notables las pastorales que escribió, mereciendo especial mención, además de la citada, la que publicó en 1859 dirigida al ejército expedicionario de Africa, y otra en que trató de la independencia de Polonia (1862). Pero el acto de más resonancia de la vida de Marrodán fué la protesta que, en forma de carta pastoral, dirigió á la vez á los fieles de la diócesis y á todos los españoles en 12 de Diciembre de 1884, protestando del hecho de que un ministro del gobierno español, don Alejandro Pidal y Mon, al presidir la apertura de curso de la Universidad Central, repartiera por sus propias manos, como es costumbre en semejante acto, el discurso impreso que acababa de leer el catedrático don Miguel Morayta, en el que éste hacía la apología del materialismo y negaba la revelación divina. Entre el gobierno, la prensa de todos los matices y el batallador obispo se cruzaron las protestas más enérgicas, defendiendo todos con tesón sus respectivos puntos de vista. Además de innumerables fundaciones de obras de caridad, se le deben en su diócesis muchas restauraciones de monumentos artísticos y la conservación de varias joyas paleográficas y bibliográficas. Han pasado á la historia y se citan con frecuencia varios hechos famosos de la independencia de Marrodán; entre ellos merece citarse el de que, al ser requerido por el Ministerio-Regencia que en 1875 se constituyó para aguardar la llegada á España de don Alfonso XII, para que en su diócesis se cantase un *Te-Deum*, el obispo se negó á ello diciendo: «Se trata de una fiesta de familia, á la cual, como no pertenezco, no tengo por conveniente ordenar á mis párrocos que lo canten.» Y como al año siguiente le fuese repetida la orden, contestó que se atenía á lo que, con igual motivo, había respuesto el año anterior. Ante este proceder, le fué quitada de R. O. su paga, durante cinco meses, en «que, dijo, sentía la suspensión de sueldo, solamente por lo que saldrán dañados los pobres de mi diócesis». A los seis meses, sin que Marrodán lo solicitara, le fué levantada la suspensión y abonados todos los atrasos. Otra vez, un ministro de Gracia y Justicia estaba empeñado en condenar con prisión mayor á dos hermanos sacerdotes, sentenciados injustamente. Marrodán fué á la corte, vió al ministro, probó la inocencia de sus sacerdotes, pero el ministro se empeñaba en que éstos por lo menos empezasen á cumplir la condena, ofreciendo luego indultarles. Marrodán se opuso á ello, y amenazó al ministro «ante el Tribunal de Dios, que á nadie condena injustamente». Apenas regresado á Tarazona, el ministro le mandó por telégrafo el indulto total de los dos sacerdotes. Doña Isabel II, al presentar al obispo Marrodán á su esposo don Francisco de Asís, le dijo una vez: «¡Aquí tienes el hombre de las grandes batallas!» Otra vez, habiendo nombrado el gobierno canónigo de Tarazona á un sujeto que no reunía las condiciones legales debidas, Marrodán se negó á darle colación canónica. Pusiéronse en juego todas las influencias y hasta el propio arzobispo de Zaragoza, su Metropolitano, fué á Tarazona para ver de persuadirle. Marrodán le dijo con grande respeto: «Sobre este asunto he resuelto ya cuanto tenía que resolver ante la presencia de Dios, que ha de juzgarme. Ruego á V. E. I. no me hable más de ello.» Colaboró en *La Voz de la Religión* (firmando *El Despertador Tudelano*), y escribió una *Exposición al Ministerio de Gracia y Justicia con motivo del Decreto sobre extinción y reducción de Casas Religiosas* (Tudela, 1868). *Carta al Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon* (Tarazona, 1884), y *Carta al Siglo Futuro de Madrid* (Tarazona, 1884).

Bibliogr. Andrés Figols, *Oración Necrológica del Excmo. Sr. Dr. D. Cosme Marrodán y Rubio* (Tarazona, 1888); *El obispo Marrodán* (en *El Aviso*, de Tarazona, de 25 de Noviembre de 1888).

MARROGÃO. *Geog.* Río de la colonia portuguesa de Mozambique, dist. de Zambesia. Riega la comarca de Anqueze.

MARROGUINES. *Bot.* Nombre aragonés de la *Chenopodina setigera.*

MARROIG (Francisco Tomás). *Biog.* Religioso agustino, n. en Sineu (Mallorca). Profesó en Palma en 1796. Por unas décimas contra el gobierno constitucional fué procesado y encarcelado en 1813. En 1821 se secularizó. Dejó 2 t. manuscritos de *Poesías varias,* en castellano y mallorquín.

MARROJAMIENTO. m. Corte de las ramas inútiles de un árbol.

MARROJAR. v. a. Cortar las ramas inútiles de un árbol.

Deriv. **Marrojado, da.**

MARROJO. m. ant. Malhojo. || Desperdicio ó desecho que se arroja por inútil.

MARROMEU. *Geog.* Pobl. de la colonia portuguesa de Mozambique, territ. de Compañía de Mozambique, dist. de Sena. Importante mercado y refinería de azúcar.

MARRÓN, NA. adj. *Amér.* Cimarrón.

Marrón. adj. *Arg.* De color castaño, ó sea el de la cáscara de la castaña. Galicismo que se aplica generalmente á las telas, nunca al cabello de las personas ni al pelo de los animales. En estos dos últimos casos se usa el adjetivo *castaño,* el que jamás se aplica á las telas. || m. *Arg.* El mismo color. Empléase del modo antes dicho.

Marrón. m. Piedra con que se juega al marro.

Marrón. m. *Mil.* Pieza de cobre que sirve para comprobar la exactitud de las *rondas* y *contrarrondas* en el servicio de plaza. Según Almirante, la voz es francesa y debió introducirse en el siglo xviii. «aunque también, añade, puede venir de marrar, faltar». Es casi seguro que se trata de un galicismo y parece comprobarlo el cuidado con que las Ordenanzas de 1768 se abstienen de emplear la palabra *marrón* al describir y referirse á la cosa.

Marrón. *Geog.* Río de la prov. de Santander, en el p. j. de Laredo. Se forma de los tres ríos de Arón, Carranza y Soba, baña las pobl. de Udalla, Ampuero y Marrón; en este último punto se incorpora con el agua salada de Santoña, y des. en el Océano.

Marrón. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Ampuero.

Marrón (Bartolomé). *Biog.* Dominico español, n. en Asturias á últimos del siglo xvii y m. en Manila en 22 de Enero de 1717. Tomó el hábito en San Pablo de Valladolid en 1667. Afilióse á la prov. del Santísimo Rosario en 1670, llegó á Manila el año siguiente. Fué lector de filosofía y teología en la universidad de Santo Tomás. Ocupó los cargos de calificador del Santo Oficio, rector y cancelario de la Real y Pontificia universidad de Santo Tomás de Manila, y vicario y provincial de la mencionada provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. Sufrió muchísimo en el ruidoso pleito que sostuvo siendo párroco de Binondo (Manila) contra las disposiciones del arzobispo Camacho. Resistió con indomable energía al gobernador y capitán general de las islas, señor Hurtado, negándose á dar cumplimiento á las órdenes de destierro dictadas para embarcar á dos padres de la orden hasta que llegó el nuevo gobernador general don Gabriel Cruzalaegui. Escribió: un folleto canónico jurídico sobre las dudas que podían ocurrir acerca del testamento del general Quintero (Enero de 1704), un vol. de 108 folios menores sobre el sentir de su provincia del Santísimo Rosario acerca de los *Ritos Chinos,* un opúsculo refutando el uso de las *Tablillas,* y dos folletos, que se imprimieron el año 1703, sobre el Regio Patronato; por creerse aludido el citado arzobispo, quemó todos los ejemplares que pudo recoger y pidió el castigo del autor, primero al provincial y después al delegado de SS., que absolvió al padre Marrón y condenó á la parte contraria.

Bibliogr. Ferrando, *Historia de los PP. Dominicos en Filipinas* (Madrid, 1871).

Marrón (María Ana Carrelet, señora de). *Biog.* Pintora y literata francesa, nacida en Dijón y muerta en Bourg (1725–1778), entre cuyas obras pictóricas figura un hermoso cuadro representando *La Concepción,* y entre las literarias ocho tragedias y dos comedias, de las que se imprimió la titulada *La comtesse de Fayel* (Lyón, 1770). Poseía el título de baronesa de Meillonaz, y Voltaire sintió por ella mucha admiración.

Bibliogr. Lalande, *Eloge de la baronne Marron de Meillonaz* (1779).

Marrón (Pablo Enrique). *Biog.* Pastor protestante holandés, n. en Leiden y m. en París (1754–1832). Estaba al frente de la parroquia de Dordrecht y fué llamado á ocupar un puesto eclesiástico en la embajada holandesa de París cuando Luis XVI concedió derechos civiles á los protestantes. Al estallar la Revolución francesa, considerósele como sospechoso, por lo que fué encarcelado y estuvo á punto de subir al cadalso. Después de la Revolución organizóse el culto protestante de Francia, y Marrón tomó en esta organización una parte muy importante, siendo confirmado en 1803 en el cargo de pastor que ejerció anteriormente. Transigió siempre con todos los gobiernos, lo que amenguó algo su prestigio. Sus escritos son bastante medíocres, figurando entre ellos algunos opúsculos teológicos y algunas poesías latinas, y fué colaborador del *Journal encyclopédique* y de la *Biographie universelle.*

Marrón (Sebastián). *Biog.* Dominico español, n. en Sevilla y m. en la misma ciudad en 1759. Fué presentado en teología é hijo del Real convento de San Pablo de su patria; cultivó los ejercicios literarios, sin abandonar el confesionario y el púlpito, del que sacó buen fruto, especialmente en la misión que dirigió con motivo del terremoto de aquella ciudad, en que el Cabildo eclesiástico lo nombró misionero apostólico y examinador sinodal del arzobispado, cargo que no aceptó, así como el priorato de Ubeda que se le ofreció después. Fué consumado en las cuatro teologías, y se conservan algunos sermones que dejó impresos, entre otros el que predicó en la catedral de Sevilla en 1754 en las honras fúnebres de don José Redondo, doctoral de aquella santa iglesia.

MARRONA. *Geog.* Región de la colonia alemana del Camerún. Se extiende al S. del lago Tchad y al E. del río Mandara, afl. del Bornu. Terreno fértil, poblado por unos 300,000 h. de razas fulbe y hausa, que se dedican al cultivo del algodón, índigo, cacahuete y gomero, y á la ganadería. Su cap., Marrona, es un importante centro comercial. Fué visitada en 1893 por Uchtritz y Passarge.

MARRONAJE. m. *Amér.* Estado de un esclavo fugitivo; y así se decía en las colonias: *reprimir el* marronaje.

MARRONAZO. m. *Taurom.* Puyazo que le falla al picador, dándolo al aire ó al suelo y, por lo tanto, no dando en el toro, ya porque la res haya escupido el hierro, porque haya desarmado al diestro ó porque éste no haya visto claro al ejecutar la suerte.

Dar marronazo. fr. Resbalar la pica.

MARRONE (Tito). *Biog.* Poeta italiano contemporáneo, n. en Trapani en 1882. Es doctor en derecho y pertece á la *Società dei poeti*. Ha publicado *Cesellature* (1899), y *Liriche* (1904).

MARRONERA. f. *Mil.* Caja en que se introducen los marrones.

MARRONNETTES. f. pl. *Mús.* Nombre francés dado á las castañuelas durante la Edad Media.

MARROQUÍ. F. Marrocain. — It. Marrocchino. — In. Moroccan. — A. Marokkanisch. — P. Marroquim. — C. Marroqui. — E. Marokeno. adj. Natural de Marruecos. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este imperio de Africa. ‖ Lengua hablada en Marruecos. ‖ m. Tafilete.

Marroquí. m. *Arg.* Cuero fino y muy resistente con que se tapizan muebles.

Marroquí (Papel). *Ind.* Papel de color, muy abrillantado, hecho mediante presión, parecido al cuero marroquí.

Marroquí. *Ling.* En este idioma, hablado actualmente en todo el imperio de Marruecos, no se señala, como en el árabe, del cual proviene directamente, una rama literaria ó culta, en el que estén escritas obras de importancia religiosa, filosófica ó artística, ya que en las diversas regiones marroquíes siempre aparece usado por elementos populares, más ó menos rudos, con las mismas formas morfológicas, sintácticas (aunque no ortográficas), que lo suelen usar las clases más aristocráticas. En los países afines de Argelia, Berbería, Túnez y la Tripolitania, el marroquí aparece con variantes dialectales muy dignas de atención y estudio, pero siempre acusando la procedencia de un origen común, ó sea la del árabe clásico de las naciones del Extremo Oriente. Este, á su vez, revela su origen ó derivaciones parciales semíticas del arameo, siriaco-caldaico y demás ramas del hebreo vulgarmente dicho, las que pueden verse en los estudios de filología comparada de las lenguas semíticas. Por lo que atañe al interés que para los españoles ofrece la comprensión de las voces principales del idioma marroquí, que con motivo de nuestras relaciones en los territorios del N. y NO. del Africa cada día aparecen en la prensa española, damos á continuación un ensayo de *Nomenclátor* de las voces de uso más frecuente del idioma marroquí, con la voz indígena, acompañada de su versión correspondiente.

Nomenclátor marroquí

Adel. Notario.

Ain. Manantial. (Pl. *Ainn.* Compárese con el *Aim* y *Maim* hebreos.)

Ait. Prefijo de los nombres de las kabilas bereberes. Significa: *los de, gentes de...*

Akba. Cuesta.

Al ó *Abl.* Los de..

Amalet. Provincia.

Amán. Perdón.

Amel. Alto funcionario marroquí.

Areg ó *Erg:* Llanura extensa pedregosa y desierta. (Compárese con el desierto de *Tuáreg.*)

Artal. Unidad de peso. Libra.

Asar. Tarde.

Azru. Monte escarpado, roca.

Bahar. Mar.

Ben. Hijo. (Pl. *Beni.*)

Blat. País, región. *Blad-el-ma.* Tierra de regadío.

Blat-el-Bur. Tierra de secano.

Borch. Torreón. (Pl. *Brach.*)

Bu. Padre. (V. gr., *Bu* ó *Bou-Amema.* El hijo de Amema.)

Chott. Pequeña laguna.

Chuaf. Vigía.

Cordia. Unidad de capacidad, tres litros y cuarto. (Pl. *Cordiat.*)

Dahr. Espalda.

Dar. Casa. (*Dar-el-diaf,* casa particular para huéspedes indígenas.)

Duar. Reunión de tiendas nómadas ó *jiam,* colocadas en forma circular. (Pl. *Duair,* deriv. *Aduar.*)

Dxra. Aldea, caserío. (Pl. *Dxar* ó *Dxor.*)

Dzira. Isla.

Fel-lah. Agricultor.

Fid. Vega.

Fum. Collado, barranco.

Feyer, dohr, asar, mogreb y *axa.* Cinco oraciones cotidianas prescritas por el Corán.

Gorfa. Planta alta de una casa indígena. (Pl. *Gorf.*)

Harka. Expedición guerrera. (Pl. *Haruk.*)

Hasi. Pozo.

Hayera. Roca, piedra. (Pl. *Hayerat.*)

Jaima. Tienda de nómada. (Pl. *Jiam.*)

Jalifa. El que substituye en ausencias, enfermedades, etc., á quienes ejercen autoridad.

Jandoc. Barranco. (Pl. *Juedec.*)

Juan. Adeptos ó afiliados á una cofradía musulmana.

Kadi. Juez. (Pl. *Kedia.*)

Kaba. Medida de un codo.

Kabila. Con este nombre se designan las tribus de origen *bereber.*

Kasbha. Alcazaba, recinto amurallado, ciudadela. No acostumbran tener más edificación que las murallas cuando están en el campo. En las ciudades tienen edificios dentro.

Ksar. Pueblo cerrado por un muro ó fortificado. Castillo. (Compárese con nuestro *alcázar.*)

Kubba. Mausoleo. (Pl. *Kbub.*)

Kudia. Colina.

Led. Partido político ó militar, alianza.

Mach. Camino ancho y llano.

Majzen. Gobierno marroquí.

Marsa. Calas ó ensenadas donde los indígenas contrabandistas varan sus cárabos para librarlos de las tempestades y ocultarlos de la vista de sus enemigos ó de los barcos de guerra que vigilan las costas. (Pl. *Mrasi.*)

Magreb. Occidente, ó puesta de sol.

Mehalla. Campamento militar. Ejército. (Pl. *Mahal.*)

Mud. Medida de capacidad.

Mussem. Peregrinación conmemorativa. Día conmemorativo de un santón.

Mechra. Vado.

Munâ. Donativo en especies, equivalente á cierto tributo.

Ramadán. Cuaresma musulmana.

Ras. Punta, cabo, cabeza. (Compárese con el *Rosch,* hebreo.)

Rba. Fracción de kabila. (Pl. *Rboa.*)

Roghi. Sublevado, rebelde.

Rif. Límite. País cultivado. País montañoso. (Parece que la significación más apropiada es *límite extremo.*)

Sadat. Santón.

Sebja. Laguna pequeña. (Pl. *Sebjat.*)

Smalah. Campamento de gran jefe árabe

Suk. Mercado. (Deriv. *Zoco.*)
Taifa. Cofradía religiosa musulmana. (Pl. *Taifat.*)
Taleb. Maestro. (Pl. *Tolba.*)
Teniet. Collado, puerto.
Trek ó *tritt.* Camino, sendero. (Pl. *Torkán.*)
Tumiat. Colinas gemelas.
Uad. Río. Arroyo. (Pl. *Uidan.*) (Deriv. *Ued;* compárese con nuestro *Ued-El-Kebir,* Guadalquivir.)
Ulá. Hijo. (Pl. *Ulad.*)
Ula. Llano, llanura.
Xerif. Noble. Descendiente del profeta Mahoma por su hija Fátima. (Pl. *Xorfa.*)
Xiej. Notable de kabila ó tribu. (Pl. *Xioj.*)
Yama. Mezquita.
Yebel. Monte. (Pl. *Yebal.*) (Compárese con nuestro *Jebel-Tárik,* Gibraltar.)
Yema. Subdivisión de kabila. (Pl. *Yemat,* viviendas agrupadas en caseríos que dependen de *Xioj,* ó notables.)
Zetat. Indígena que protege el paso de caravanas ó viajeros por territorios independientes, en los que es conocido y respetado.
Zetata. Derecho de paso y protección.
Ziara. Ofrenda de los fieles del país. (Pl. *Ziar.*)
Zoco. Sitio donde se reunen los habitantes de una kabila ó fracción y al cual acuden habitantes de otras para comprar y vender. *Zoco* es mercado ó feria. Los *zocos* se designan por el día de la semana y el nombre de la kabila ó fracción. Los *zocos* se llaman:

El Had	Domingo
El Tznin	Lunes
El Tzelateta	Martes
El Arbáa	Miércoles
El Jemis	Jueves
El Yumúa	Viernes
El Sebt	Sábado

Por regla general, no hay en ellos ninguna edificación. Son, por decirlo así, un punto de cita. En algunos, sobre todo en el interior del Imperio, hay un corral para ganado con cobertizos, que se llama *Fondak* ó *Emzala.* En las ciudades hay muchos *fondaks* que toman el nombre de sus parroquianos habituales. También se llaman los *fondaks* ó *emzalas* por el nombre de su dueño.

MARROQUÍN, NA. adj. galicismo. Marroquí. Apl. á pers., ú. t. c. s. || Tafilete.

Marroquín (El). *Geog.* Río del dep. de La Paz (Bolivia), mun. de Olocuilta, que tiene una cascada bastante notable cerca de su unión con el Comalapa.

Marroquín. *Geog.* Pobl. de Colombia, dep. de Boyacá, prov. de Nunchía, sit. á 865 m. s. n. m., á los 5° 20′ N., á 300 kms. de Bogotá; 1,092 h. en 1912. Clima cálido y sano con una temp. media de 24°. Se levanta al pie de un cerro, entre el Payá y el Laburuza Grande.

Marroquín. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Camagüey, mun. de Morón; 1,549 h.

Marroquín. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Apareo; 174 h. || Hacienda del Est. de Tamaulipas, mun. de Hidalgo; 200 h.

Marroquín. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Tonosí.

Marroquín de Abajo y de Arriba. *Geog.* Rancho y hacienda de Méjico. Est. de Guanajuato, mun. de Allende; 150 y 240 h. respectivamente.

Marroquín (Andrés María). *Biog.* Político colombiano, n. y m. en Bogotá (1796-1833). Cursó en el Colegio de San Bartolomé y luego empezó á desempeñar cargos públicos, siendo después alcalde, jefe político y prefecto de Cundinamarca. Perteneció á la Convención en 1831, concluída la cual, se le nombró tesorero de la provincia. Trabajó con mucha constancia por la independencia del antiguo virreinato de Nueva Granada; dedicóse también á la literatura, habiendo aparecido poesías suyas en algunos periódicos del país.

Marroquín (Francisco). *Biog.* Prelado español, n. en el valle de Toranzo (Santander) y m. en 1563. Habiendo trabado amistad en la corte de Carlos V con Pedro de Alvarado, éste se lo llevó consigo, en 1530, á Guatemala, de donde fué consagrado obispo en 1537, distinguiéndose por el fervor con que desde un principio se dedicó á la instrucción y evangelización de los indios, á quienes trató siempre con afecto. Para secundarle, llevó á Guatemala á varios religiosos dominicos, franciscanos y mercedarios. Fué muy caritativo y sus consejos eran siempre atendidos por sus diocesanos. Escribió: *Catecismo y doctrina cristiana en idioma utlateco, Arte para aprender los principales idiomas de Guatemala, Carta al emperador don Carlos, dándole noticia del estado de aquellas tierras y proponiendo varias medidas para el buen gobierno y administracion espiritual y temporal* (Méjico, 10 de Mayo de 1537); *Carta al emperador D. Carlos tratando de la gobernación de aquellas partes, de las diferencias entre los adelantados Alvarado y Montejo, y de la necesidad de fijar las atribuciones de los protectores de los indios* (Santiago de Guatemala, 15 de Agosto de 1539); *Carta recomendando á D. Juan de Alvarado, sobrino del adelantado D. Pedro, para la gobernación de Guatemala, y á Juan de Chaves para la de Honduras* (Ciudad Real de Chiapa, 10 de Agosto de 1541); *Carta del obispo y oficiales de Guatemala al emperador D. Carlos, participándole la muerte del adelantado D. Pedro de Alvarado y de su mujer doña Beatriz de la Cueva* (Santiago de Guatemala, 25 de Noviembre de 1541); *Carta del obispo de Guatemala D. Francisco Marroquín, al emperador, participándole el efecto producido por las nuevas Ordenanzas, y el estado en que se hallaba la administración de aquellas partes* (Guatemala, 4 de Junio de 1545); *Carta al príncipe D. Felipe pidiendo más religiosos, para el aumento y conservación de la Fe Católica, y exponiendo los abusos que había que cortar y necesidades que satisfacer en aquella provincia* (Guatemala, 20 de Septiembre de 1547). Estas cartas del obispo Marroquín se insertaron en la obra *Cartas de Indias,* publicada por el ministerio de Fomento español (Madrid, 1877).

Bibliogr. José Milla, *Historia de la América Central* (Guatemala, 1879); Agustín Gómez Carrillo, *Estudio histórico sobre la América Central* (San Salvador, 1884).

Marroquín (José Manuel). *Biog.* Distinguido literato y político colombiano contemporáneo, n. y m. en Bogotá (1827-1908). Estudió en el seminario de la archidiócesis y en la Universidad Nacional, y ocupó importantes cargos que le llevaron más tarde á la vicepresidencia de la República, en 1901, hasta la proclamación del general Reyes en 1903. Ha sido Marroquín uno de los mejores hablistas hispanoamericanos, habiéndose dedicado á la enseñanza con gran fruto durante varios años. Fué director de la Academia Colombiana, que con su labor y la de los conocidos literatos Cuervo y Caro, adquirió justo renombre en la América española. Marroquín cola-

boró asiduamente en *El Repertorio Colombiano*, revista que por muchos años fué órgano de dicha academia. Entre sus obras se cuentan: *Tratado de Ortografía castellana, Tratado de métrica. Lecciones de Urbanidad*, varias poesías y algunos artículos literarios que se publicaron con el título de *Obras escogidas; Amores y Leyes, El Moro, Entre Primos, Blas Gil, Cuentas alegres y Cuentos tristes, El hijo, Las bodas de Camacho, El entierro de mi compadre, El azote de Bogotá, La disparidad de cultos*, y otros cuadros de costumbres y novelas, etc. Colaboró también en varios periódicos, usando el seudónimo *Pero Pérez de Perales*.

Marroquín (Lorenzo). *Biog.* Literato colombiano contemporáneo, hijo del anterior. Es miembro correspondiente de la Real Academia Española, y entre sus producciones figuran la novela de costumbres latino-americanas *Pax*, en la que aparecen retratados algunos conocidos personajes, y una serie de artículos políticos, titulada *Dictadura de la incapacidad*.

MARROQUINES. *Bot.* Es la *Suaeda maritima*.

MARROTAR. v. a. ant. Malrotar.

MARROYO Y GAGO (Benigno). *Biog.* Catedrático español contemporáneo, n. en Puebla de Cazalla (Sevilla) en 1867. Ganó por oposición una cátedra de matemáticas. Es autor de las siguientes obras: *Tratado elemental de Aritmética* (Logroño, 1909), *Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría* (Logroño, 1910), y *Tratado elemental de Geometría* (Logroño, 1912).

MARROZOS. *Geog.* V. Santa María de Marrozos.

MARRÚA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Moaña, parr. de San Martín de Moaña.

MARRUBE. *Geog.* Lug. de la prov. de Lugo, mun. de Cervo, parr. de San Román de Villaestrofe.

Marrube. *Geog.* V. Santa María de Marrube.

MARRUBIEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de labiadas estaquioideas, con cáliz acampanado ó tubuloso, con 5 ó 10 dientes; corola incluída ó poco saliente; estambres incluídos. Géneros *Marrubium* y *Sideritis*.

MARRUBINA. f. *Quím.* $C_{21}H_{28}O_4$. Se halla en las hojas y en los tallos del *Marrubium vulgare*. Cristaliza en tablas rómbicas, incoloras ó en cristales maclados como el yeso ó en agujas agrupadas en forma de estrella, que funden á 160°. Es dextrogira. Apenas se disuelve en el agua y es muy soluble en el alcohol y el éter. Calentada despide olor irritante, parecido al de la esencia de mostaza, y destila gotas oleosas.

MARRUBÍNICO (Acido). *Quím.* $C_{21}H_{30}O_5$. Obtiénese hirviendo la marrubina (V. Marrubina) con lejía alcohólica de potasa. Funde á los 173 ó 174°.

MARRUBIO. F. Marrube. — It. Marrobio. — In. Hoarhound. — A. Andorn. — P. Marroyo. — C. Malrubi. — E. Marubio. *Bot.* (*Marrubium* L.) Género de labiadas estaquioideas, marrubieas, con aquenios aovados, redondeados por arriba, tubo corolino incluído, cáliz con 5 ó 10 dientes, antenas con las celdas divergentes, confluentes por último en el ápice, verticilastros axilares; son hierbas vivaces, á menudo tomentosas, con hojas rugosas, dentadas ó hendidas, verticilastros generalmente multifloros, con bracteíllas lineales, rara vez aovadas, flores pequeñas blancas ó purpurinas, rara vez amarillas. Comprende una treintena de especies de Europa, Norte de África y Asia no tropical, una naturalizada en América y cuatro se encuentran en España.

M. vulgare, extendido desde las Canarias al Asia central, tiene cubierta nectarífera en la corola, pero poco desarrollada, labio superior bífido, bracteíllas lineales, enteras, rara vez nulas, hojas redondeadas ó aovado-redondeadas, festonadas, 10 dientes ganchudos en el cáliz, los comisurales iguales ó más cortos que los primarios, tallo blanco lanudo, de 4 á 5 dcm., corola blanca, más larga.

M. Alysson, de España, Marruecos, Argel, Egipto y Arabia, tiene cáliz con cinco dientes largos al fin patentes, carece de bracteíllas, las hojas son hendido-festonadas, con base aguda, al fin lampiñas, tallo de 15 ó 30 cm., verticilastros muy distantes, con 10 á 12 flores, corola más corta que el cáliz, purpúrea.

M. candidissimum, de Italia, quizá de Valencia, y extendido hasta Bosnia, tiene hojas aovadas, cáliz con pelos blandos, sus dientes cinco erguidos, rectos, mucho más cortos que el tubo, verticilastros distantes, sobre todo los inferiores, corola blanca, poco más larga.

M. supinum, del Centro, Levante y Mediodía de España, es tendida, con hojas aovadas, blanquecinas, con nervios menos marcados, glomérulos poco apretados, cáliz con cinco dientes largos, erguidos, lampiños y espinescentes, corola sonrosada ó algo lila; florece en verano.

Marrubio acuático. Es el *Lycopus europeus*.

Marrubio bastardo ó negro. Es la *Ballota nigra*.

Marrubio blanco. Es el *Marrubium vulgare*.

Marrubio. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Aguada.

Marrubio. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Castrillo de Cabrera.

Marrubio. *Geog.* V. San Andrés de Marrubio.

MARRUBIU. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Cagliari (Cerdeña), dist. y á 12 kms. S. de Oristano, sobre una altura, al E. del estanque de Sassu, que comunica con el estanque de Oristano; est. f. c. en la línea de Cagliari de Oristano; 1,265 h.

MARRUBIUM. *Geog. ant.* C. de Roma, en el Samnium, al E. del lago Fucino. Estaba habitada por los marsos. Corresponde á la actual S. Benedetto.

MARRUCCHI (Pedro). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo. Ha publicado varios estudios de crítica filosófica, entre los cuales merecen citarse: *R. Eucken* (1909), *Pascal*, en el *Bulletino de la Bibliotheca Filosofica* (1911); *L' uomo solo*, meditaciones sobre Pascal (1911); *Il punto morto del sistema di B. Croce* (1911), que aparecieron en las revistas *Voce* y *Anima*. Ha anotado, además, la traducción que hizo G. Prezzolim de un *Libretto della vita perfetta, d' ignoto tedesco del secolo XIV* (Nápoles, 1908).

MARRUCINOS. m. pl. *Etnogr.* Antiguos habitantes de una pobl. de Italia, en la parte occidental de los Abruzos. Pertenecía á la raza sabeliana y eran considerados como hijos de Marte. Habitaban en la oril. der. del río Aternus (hoy Pescara) y su cap. era Teate (hoy Chieti). Combatieron con los romanos en 312 a. de J. C., ingresando en 304 en la Confederación romana, recibiendo el derecho de ciudadanía después de la guerra de los confederados (91–89).

MARRUECO, CA. adj. Marroquí. Apl. á pers. U. t. c. s.

MARRUECOS. F. Maroc. — It. Marocco. — In. Morocco. — A. Marokko. — P. Marrocos. — C. Marroc. — E. Marruekoso; =marruekosurbo, -lando. (Etim. — Del ár. *Marrakex* ó *Mrakex*, nombre de una ciudad transformada por los españoles.) Imperio del NO. de Africa.

Marruecos. m. pl. *Min.* En las minas de Linares dícese de las grandes bolas que, por efecto de las infiltraciones del cobre, se forman en el suelo de los hornos de manga.

Marruecos. *Geog.* El estudio del Imperio marroquí lo dividiremos en las siguientes secciones:

Geografía física. — Geografía política. — Geografía económica. — Gobierno y administración. — Derecho. — Historia. — Bibliografía.

Consúltese además el artículo Islamismo, para todo lo que se refiera á la civilización árabe y su religión.

Geografía física

I. — Situación, límites y superficie

El antiguo Imperio mahometano del NO. de Africa está sujeto en su mayor parte al protectorado de Francia y en la menor al de España. (V. el mapa de Marruecos). En árabe se denomina *El-Maghreb el Aksa*, que significa país del Extremo Occidente, y se le conoce también con el nombre de Imperio del Cherife, por atribuirse sus soberanos la calidad de cherifes, chorfas ó descendientes de Mahoma. Está sit. en el ángulo que forma el continente africano, frente á la península Ibérica, entre el Mediterráneo al N., el estrecho de Gibraltar, el océano Atlántico al O., la colonia francesa de Argelia al E., el desierto de Sahara al SE. y la posesión española de Río de Oro al S., desde el meridiano 8° 40′ O. de Greenwich. La línea fronteriza á partir de un punto sit. en la costa del Mediterráneo, á unos 15 km. al E. de la desembocadura del río Muluya, antiguo *Mulucha*, frente á las islas españolas de Chafarinas y al O. de Nemours, se dirige al SE. hasta cerca de Lalla-Maghnia, y desde aquí sigue un tanto quebrada con dirección general al SSE. hasta Chott-el-Gharbi, el cual atraviesa. Desde él se inclina un poco al S. y luego otra vez al SSE., dejando al E. Chott-el-Tigri; cerca de Foukani, tuerce al SE. para encaminarse al oasis de Figuig, el cual queda en territ. marroquí, y en Figuig empieza á formar un arco de círculo, con la concavidad al E., que termina al E. de Igli (francés). Desde Igli la frontera va hacia el ESE. hasta encontrar el curso del Draa, con el cual coincide hasta su desembocadura en el Atlántico, por la llamada Boca de los Robalos, al S. del cabo Nun. Está así comprendido entre los 35° 54′ 4″ y los 28° N. y los 2° 12′ y los 11° 5′ O. de Greenwich. El actual Imperio de Marruecos comprende los antiguos reinos de Marruecos, Fez, Tafilete y Sus. Geográficamente, todo este territ. pertenece al Imperio, y de hecho gran parte de él no reconocía la autoridad del sultán, ni hoy reconoce la de España y Francia. Según las más recientes investigaciones, tiene una ext. superficial aproximada de 567,000 km.², considerándolo comprendido dentro de los límites antedichos, que en modo alguno son precisos por la parte correspondiente al SE.

II. — Orografía

El sistema montañoso de Marruecos es doble. Consiste, ante todo, en la extensa y álta cordillera del Atlas, que, partiendo del cabo Guir, atraviesa el país en dirección oblicua y en su mayor anchura y llega á Argelia, donde, descendiendo gradualmente, da origen á la región de las Altas Mesetas. Esta línea posee varias otras cadenas paralelas, tanto al N. como al S. de su eje. El segundo sistema está formado por el macizo del Rif, cerca de Tánger y de Angera y se continúa hasta la frontera O. de Argelia, donde forma los montes de Nemours. Ambos sistemas montañosos quedan perfectamente separados, por lo que podríamos llamar el agujero de Fez que, uniendo los reinos de Fez y Tlemcen, se extiende desde las Kashba de Messun hasta el mar, formando el valle del uad Innahuen, la llanura de Fez y Mequinez y la región de los Zemmurh hasta el valle de Rabat. Tolomeo sólo nombra en la Tingitana tres montañas principales: el Diur á los 3° N., el Focra á los 10°, y el extremo occidental del Durda ó Durdos á los 15°. Según Tissot, el Diur corresponde al doble macizo del Tselfat y del Zerhun, entre Mequinez y Fez; el Focra, que llegaba hasta el promontorio Russadir y en cuyas laderas se levantaban Herpis y Molochath, coincide seguramente con la cadena de la marg. izq. del Muluya, antiguo Mologaz, y se extiende desde el Atlas al cabo Tres Forcas. El Durda parece que es la porción del Atlas donde tiene sus fuentes el Muluya y á la que se enlaza la cadena del litoral de la Mauritania Cesariense. Estas ideas del célebre geógrafo se aplican perfectamente al sistema orográfico que en la actualidad se atribuye al Marruecos septentrional. Por el O. el Sebú (*Subur amnis*, de Plinio), que des. en el Atlántico, y por el E. el Muluya, tributario del Mediterráneo, circunscriben por medio de sus respectivos valles y por los de sus afl. una región de figura cuadrangular, cuyas crestas van orientadas en sentido diferente al Gran Atlas. Un paso de la región de Mequinez, llamado Bab-Tamalú, cuya altura se aproxima á 960 m., separa las dos regiones, en el camino de Tlemcen á Fez, donde la cima majestuosa del Gebel R'iata marca la última estribación del Atlas hacia el N. En la parte septentrional del país el mayor relieve del terreno se acerca al litoral mediterráneo. En conjunto, este sistema, donde predominan las formaciones antiguas, desciende hacia la ribera, de modo que presenta una vertiente montañosa que se desarrolla en un ancho hemisferio, desde el cabo Tres Forcas á la punta de Ceuta. La constitución orográfica del Rif consiste en algunas sierras paralelas entre sí y á la oril. del mar, haciendo juego con las cadenas españolas de la Contraviesa, las Alpujarras y Sierra Nevada. Aquellas sierras están, por tanto, divididas en varios puntos y como divididas, cada una de ellas, en macizos alargados. El nudo central encuéntrase entre los Sanhadja y los Metalsa, de O. á E. y á medio camino de Taza á Nokur, á unos 80 ó 90 km. del mar. El-Bekri da á este nudo el nombre de Guin de los Beni Guin, y lo describe como una montaña sit. en el territ. de los Guezennaia, donde nacen los tres ríos más importantes del Rif: Uaghra, Ghis y Nokur. La cordillera de la costa que empieza en el estrecho con el monte de los Beni-Said, al lado de Tetuán, es la más conocida. Su punto culminante está en el monte Anna ó Beni-Hasán á unos 26 km. de Tetuán. Las partes montañosas del Rif son conocidas por la frialdad de su clima, así como por los bosques que encierran. En cuanto al ángulo que describe el Imperio marroquí, frente á España, entre el Atlántico y el Mediterráneo, no es más que una prolongación del sistema del Rif, cuyos caracteres presenta. Lo mismo

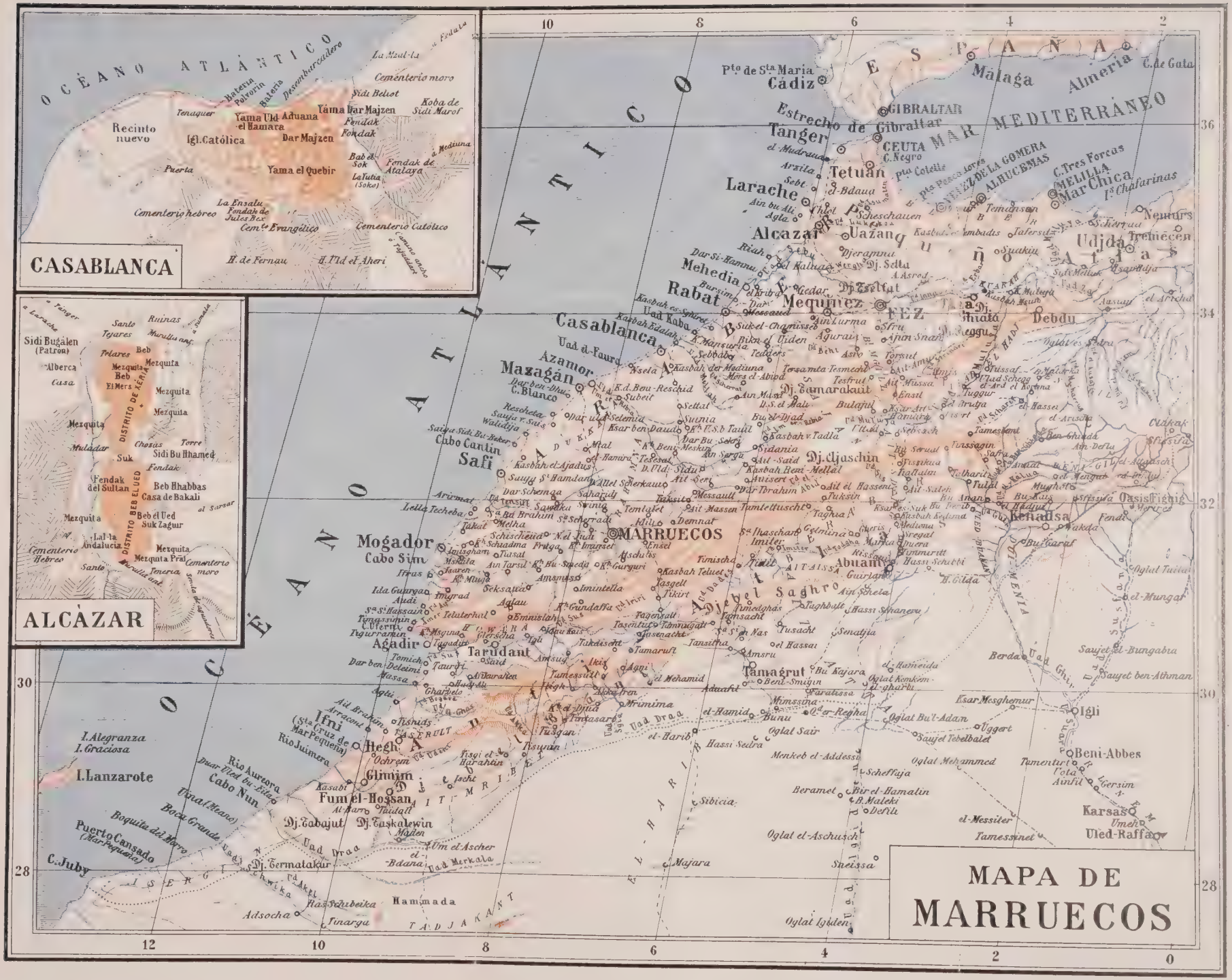
CASABLANCA
ALCÁZAR
MAPA DE
MARRUECOS
OCÉANO ATLÁNTICO
MARRUECOS
ESPAÑA
MAR MEDITERRÁNEO
Cádiz
Málaga
Almería
GIBRALTAR
Estrecho de Gibraltar
Tánger
CEUTA
MELILLA
Tetuán
Larache
Alcazar
Uazan
Nemours
Udjda
Tremecen
Mehedia
Rabat
Mequinez
FEZ
Debdu
Casablanca
Azamor
Mazagán
Safi
Cabo Cantin
Mogador
Cabo Sim
Agadir
Tarudant
Djebel Saghro
Abuanu
Tamagrut
Ifni
Cabo Nun
Fum el-Hossan
Dj. Tabajut
Dj. Taskalewin
Puerto Cansado
C. Juby
I. Lanzarote
I. Alegranza
I. Graciosa
Río Juimera
Río Aurora
Boca Grande
Boquita del Norte
Dj. Termatakur
Adsocha
Hammada
TADJAKANT
Dj. Tamarakait
Dj. Eljaschin
Tenahdsa
Igli
Beni-Abbes
Karsas
Uled-Raffa
Beramet
Sheissa
Oglat el-Aschusch
Oglat Iglden
Mimssina
Oglat Sair
Oglat Mohammed
Monkeb el-Addessi
Scheffija
Bir el-Hamalin
Tamesinet
el-Messiter
Oglat Bul-Adam
Saujet Tebelbalet
Igger
Tumenturt
Tota
Ainfil
Gersim
Berda
Saujet el-Bungabra
Saujet ben-Athman
Esar Mesghemur
Tasiussit
Tamanar
Tamanart
Tasenacht
Tasentsit
Tamnugalt
Tasent
Tasila
Tagadirt
Tamarust
Tumessult
Tasunan
Tisgi el-Harahtin
Ochrem
Tasarast
Tiskadeht
Tasilla
Tasiut
Tasiussit
Tasilla
Tasiussit
Tasilla
Tasiussit
Tasilla

que el macizo del Rif, los de Angera y El-Hauz constan de cierto número de cadenas paralelas á los dos mares y perpendiculares al Estrecho. De este modo los montes de El-Hauz, que son los más orientales, son continuación de los de Ghomara y Beni Hozmar, al paso que los más occidentales y más bajos, que terminan en la punta Malabata, enlazan directamente por el Sidi-Mghait y el Imma-Mghait al macizo de los Boni-Messanar, de la misma manera que la cadena intermedia, que tiene su principal cumbre en el Beni-Maadán, corresponde al macizo de los Beni-Der. Estas diversas series de alturas se reunen en Ain-ech-Chems, en el centro del triángulo circunscrito por el Estrecho, el Mediterráneo y el camino de Tánger á Tetuán, para separarse de nuevo y formar las numerosas ramificaciones perpendiculares al Estrecho que determinan los principales salientes del litoral. Siguiendo una clasificación muy racional, dividiremos el Atlas marroquí propiamente dicho en tres cordilleras paralelas de una orientación general de OSO. á ENE., llamadas respectivamente: Grande, Mediano y Pequeño Atlas.

Gran Atlas. Es la más conocida de las tres cordilleras antedichas, y parte de ella recibe de los indígenas el nombre de Adrar ó Deren. Explorada en su parte O. por Hooker y Ball, atravesada al N. de Tarudant por el doctor Lenz, cruzada en la meseta de Mtuga y en el monte Amsri por La Martiniere, en las fuentes del Ziz por Caillé y Rohlfs, y pasada en tres puntos diferentes por Foucauld, consiste en una larga cadena cortada únicamente por un gran número de collados y desfiladeros, que desembocan, ya en el valle del Sus, como los de Bibauán, Tizi n' Uichdán, Tizi n' Tamejjut, etc., ya en el valle del Draa, como Tizi n' Tamanat, Tizi n' Tichka, Tichi n' Teluet, Tichi n' Amzug, Tizi n' Tardekit, Tizi Ait-Imi, Tizi u-Repmet, etc., ya en el valle del Ziz, como Tizi n' Telremt, ya en el valle del Guir, como Tizi n' Tanslemt. Las principales alturas de ella observadas, son: 1,530 m. (desfiladero de Bibauán), 3,350 m. (monte Taza), 3,475 m. (monte Milsin), 3,500 m. (desfiladero de Tagherot), 3,800 m. (pico de Ifgig, en la región de los Ait-Murzuk), 2,634 m. (desfiladero de Teluet), y 2,182 m. (desfiladero de Tebremt, cerca de Ksabi ech-Churfa). A juzgar por la persistencia de las nieves, la parte más elevada de la cadena está sit. al N. del Dadés, del Todr'a, del R'eris, del país del Ziz, y su punto culminante se encuentra en el macizo del jebel El-Aiachi. Desde Bibauán al Atlántico esta cordillera desciende rápidamente por la región de los Idas ó Tanane. Después del monte El-Aiachi decrece hacia el E. de continuo y acaba por morir en la región de las altas mesetas marroquíes vecinas á la región argelina de Orán y designados por los árabes con el nombre de Dahra. La cresta del Atlas es una arista y no una meseta, pero no se presenta uniforme más que en sus extremos, pues en el resto forma numerosos dientes. Su vertiente N. es en general frondosa, á diferencia de la del S., donde no se encuentran árboles; está compuesta puramente de roca en las cuencas del Draa, del Ziz y del Guir y tiene algunos bosques en la región del Sus.

Atlas Mediano. Esta cordillera resulta menos conocida que la anterior. Parece comenzar al N. de Demnat, donde sus últimas pendientes se confunden con las del Gran Atlas y van elevándose hasta el monte Tsuet, que es probablemente su punto culminante, para continuar por los montes Debdu (1,648 m.) y morir (al otro lado del Muluya, que los corta) en las altas mesetas del Dahra. Tiene ambas vertientes cubiertas de bosque; Caille la ha atravesado entre Ksabi-ech-Churfa y Gigo, Rohlfs, entre Tesfrut (Sebú) y Utat Ait-Izdeg (2,085 m. en el desfiladero), y Foucauld por el paso de Uauizert.

Pequeño Atlas ó Antiatlas. Lo han recorrido los viajeros Rohlfs, Lenz y Foucauld, que han medido alturas de 1,100 m. al S. de Ilgh, 1,912 en Ibercaquen y 2,280 en Oitobb. Está coronado casi en toda su extensión por una ancha meseta ligeramente ondulada. Poco pedregoso en su parte E., esto es, la de la izq. del Draa, que lleva el nombre de Sarro, aun lo es menos en su porción central, donde está tapizado por grandes extensiones de alfa. En el O. tiene capas de excelente tierra, está cubierto de aldeas y de bosques de almendros, y forma una de las comarcas más ricas del Imperio. La vertiente meridional del Pequeño Atlas se presenta desnuda y pedregosa, lo mismo que la septentrional en las cuencas del Draa y del Ziz, pero en la del Sus hay algunos bosques. Su cresta tiene en todas partes el aspecto de una línea horizontal y lleva nieve en algunos puntos durante los inviernos rigurosos. Comienza en el Atlántico y termina en las altas mesetas sit. al O. del Ziz, que después de este río continúan hasta Argelia.

Tales son las tres cordilleras que forman la parte principal del Atlas marroquí; además de ellas pueden citarse dos secundarias, cuyas direcciones son paralelas á las primeras. Una de ellas, la de Bani, está sit. al S. del Pequeño Atlas y es una estrecha cadena de roca desnuda y de una altura de 924 m. en su parte central; comienza junto al Océano, al S. del cabo Nun, y se prolonga al otro lado del Draa. La otra cadena secundaria, de la que forman parte la meseta de Ulmess y los montes Ghiyatsa, parece tener origen en las pequeñas montañas de Zaira, al E. de Rabat, pasa al S. de Sefru, llega al Muluya (montes (Ghiyatsa) y se prolonga al otro lado de este río, sin interrupción, con los montes Mergeshum, Beni-bu-Zeggu, Zyekhara y Beni-Snuss. Las alturas observadas en ella son: 1,290 m. en Ulmess y 1,517 m. en el aduar de los Ulad-Sidi-Abdallah. En resumen, este vasto macizo atlántico de Marruecos está formado por cinco cordilleras paralelas, tres principales y dos secundarias. Del Gran Atlas que domina á todas las demás proceden la mayor parte de los ríos marroquíes Muluya, el-Abid, Tensift, Sus, Draa, Ziz y Guir. Del Atlas Mediano nacen el Um-Errebia y el Sebú. El Antiatlas sólo da origen á corrientes sin importancia, lo mismo que las dos cordilleras secundarias.

III. — Geología y Mineralogía

Por lo que concierne al Atlas, resulta poco conocida la geología de Marruecos. Parece que en el N. predominan las formaciones recientes y en el S. las más antiguas; en el Atlas no ocurre como en los Alpes, donde los terrenos modernos se agrupan en torno de un núcleo central. En el Atlas occidental se hace notar una formación de greda roja, mas no se ha podido fijar su edad con exactitud; se ha encontrado también gran cantidad de esquistos antiguos, calcáreas, mármoles y pórfiro que parece componer la cúspide de la gran cordillera; pero en las restantes partes de ésta danse rocas basálticas y dioritas. Los terrenos hulleros revelan su existencia en los esquistos de helecho, y en los valles que se abren

al Atlántico se han observado conglomerados parecidos á los alpinos, así como colinas compuestas en absoluto de restos de glaciares que se suceden en la base de las montañas en una larga zona. Estos residuos han sido probablemente depositados por inmensos campos de hielo que cubrían las montañas y que, al retirarse, han dejado entre la gran cordillera y las aludidas colinas una vasta depresión que indica las modificaciones del clima del país. En el macizo del Rif, extremo septentrional de Marruecos, se han observado formaciones basálticas volcánicas en las montañas de Guelaya, y rocas sedimentarias de los terrenos secundarios (oolítico, cretáceo y neocomiano) y terciario eoceno en los alrededores de Tánger y de Tetuán. Al NE. de esta última pobl. existen yacimientos de hulla. La costa del estrecho de Gibraltar presenta las pruebas evidentes de un levantamiento moderno, y á la misma conclusión se ha llegado para la región del S. de Melilla por razón de las *sebkhas* allí situadas. León *el Africano* habla de un volcán activo de la región del Rif, mas no ha podido encontrarse su emplazamiento. Por lo que se refiere á minerales útiles, parece que existe algún oro en la región del Rif, y hay galenas argentíferas en diversos puntos. En el macizo del Atlas, entre Marrakesh y Tarudant, se ha hallado cinabrio; el cobre es común en el Sus, en el Antiatlas, donde se ve en estado nativo. Se explota el hierro en diversos puntos, y se encuentra una pirita arsenical muy rica en la región de Uazzan (monte Sarsar). La sal gemma es común en el N. de Fez, y el petróleo abunda en las inmediaciones de Alcazarquivir y en el monte Zerhun. En fin, se dan en Marruecos también antimonio, azufre y plomo.

IV. — Hidrografía

Ríos y lagos. Ninguno de los países berberiscos está tan provisto de aguas corrientes como Marruecos. La elevación de su sistema orográfico proporciona á los ríos del Maghreb un caudal considerable, al paso que el régimen de lluvias de la región conserva una humedad relativamente considerable, lo cual acaba de dar un carácter muy especial á esta parte del Africa del Norte. Al estudiar la hidrografía del Imperio marroquí, hay que considerar: 1.° la cuenca del Mediterráneo, comprensiva de todos los ríos que desembocan entre la frontera argelina y Ceuta; 2.° la cuenca del estrecho de Gibraltar con los ríos que en él desembocan; 3.° la cuenca del Atlántico, que abarca los ríos que van á parar á dicho mar, desde el cabo Espartel hasta el Draa, y 4.° la cuenca del Sahara, ó sea los ríos que se pierden en las arenas del desierto.

Cuenca del Mediterráneo. Citaremos las principales corrientes de agua con sus afluentes, comenzando por la frontera, al O. del Kiss ó Adjerud. Entre la frontera argelina y el Muluya, al S. de los Beni-Snassen, no se cuenta más que un río, poco importante y tributario indirecto del río argelino llamado Tafna: es el uad Bu-Naim, que pasa á corta distancia de Udja, y después de aumentar su caudal con el Isly, se une cerca de la frontera al uad Muilah, afl. del Tafna. A unos 15'5 km. del Kiss des. el Muluya ó Mluya, el río más largo de la cuenca mediterránea de toda la Berbería (unos 420 km. de curso); tiene sus fuentes en el desierto llamado Khela-Muluya, en el territ. de los Beni-Meguiled, al pie del macizo del El-Aiachi, cuyas nieves eternas alimentan sus aguas. Recibe el Muluya gran número de tributarios, de los que merecen mencionarse, por el orden con que se encuentran, bajando el curso del río, los siguientes: el Utat Ait-Idzeg, por la der., en los confines de los Beni-Meguiled y de los Ait-u-Afel-la; el Uizert, por la der., entre Megdul y El-Bridja; el Suf-ech-Cherg, por la izq.; el Tiddarín, por la der.; el Tiuant, por la izq.; el Medfa-Keddu, por la der.; el Chegg-el-Ard, por la izq., en el punto denominado Utad-Ulad el-Hadj; el Beni-Ris, por la der.; el Melillo, por la izq., en Gersif; el Messun, por la izq.; el Za, por la der., y el Kceb, por la der. El valle del Muluya es, en general, ancho; en el país de los Beni-Meguiled, á partir del territ. de los Ait-Izdeg, tiene una anchura uniforme de 16 km. y forma una vasta llanura unida en ligera pendiente por sus dos extremos, limitada á la der. por el Gran Atlas y á la izq. por el pie del Atlas Mediano. El repetido valle tiene su punto más ancho (32 km.) en Misur y lleva entonces el mismo nombre del río; se halla contenido entre el Atlas Mediano, sombría muralla de nevadas crestas, que se levanta á su izq., y el Rekkam, serie de pendientes suaves que llega hasta el Dahra, por la der. Desde Misur á Utat Ulad-Hamid, se va estrechando el valle hasta un desfiladero del Atlas Mediano, donde éste toma el nombre de Debdu. Sigue una planicie que se extiende por la oril. der. con el desierto de Tafrata y se prolonga hasta la región de Za, al paso que su izq. está ocupada por el valle del Melillo, que se desliza entre el Atlas Mediano y la cadena de los Ghiyatsa y se une al Muluya, cerca de Gersif. Después de esta llanura viene otra separada de la primera por una línea de montículos que el río atraviesa hacia los confines de los Houhara y de los Ahlaf, para entrar en la mencionada llanura que lleva por la der. el nombre de Angad y por la izq. los de Jell, primero, y Garet, después; en estos lug. no hay nada que determine el valle del Muluya. Más allá del territ. de los Beni-Ukil, el río vuelve á pasar por entre montañas, que por la der. son las de Beni-Snassen y por la izq. el macizo de Kebdana. En todo su curso no tiene el Muluya un solo puente, y su paso resulta impracticable hasta en los vados en épocas de grandes lluvias ó en el tiempo de la fusión de las nieves del Atlas, á pesar de que el río sea en general estrecho, en relación al agua que lleva. En los montes de Kebdana nacen, además, una multitud de riach. y torrentes que al S. van á aumentar el caudal del Muluya y al N. desembocan directamente en el Mediterráneo. Al O. del macizo de los Kebdana, la vasta cuenca, en cuyo punto más bajo se encuentra la sebkha de Abu Areg, está regada por el Zeluán, que recoge todas las aguas del Garet septentrional. Otras corrientes de menor importancia, procedentes del país de los Gelaya, se dirigen asimismo hacia la sebka; pero todos van á perderse en una pequeña llanura que recibe por esta razón el nombre de El-Feida, y que está sit. entre los montes de Tazuda al N. y los de Uksan al SE.; las principales de estas corrientes son el Beni-Nsar y el Zer'enran. Yendo de E. á O. se halla en seguida por este lado de litoral el torrente de Melilla, llamado por los naturales Beni-Chiker y por los españoles Río de Oro; el Ikhezacin, que sirve de límite entre dos fracciones de los *Guelayas:* los Beni-Chiker y los Beni-bu-Gafer: el Bu-Hamza y el Kert, que divide el Rif del Garet y tiene un curso de 90 km. El sistema hidrográfico del Rif, ó al menos de la región mediterránea de esta

parte de Marruecos, tiene poca extensión á causa de la proximidad de las montañas á la costa y de su dirección paralela á la oril. del mar. Hay que citar también el Bu-Azzum ó Frezar, el El-Djeman, el Nokur, el Ghis, el Bu-Ferah, que des. por Badis, frente al Peñón de Vélez; el Urinega, el Tersa, el Tarera, el Tiguisas y el Sifellau, que nace cerca de Chechauen. Más lejos, acercándose al torrente de Tetuán, se encuentran el Merabet y el Tanisa, antes de llegar al Martil, que pasa por debajo de Tetuán. Entre este último y la península de Ceuta, que termina el litoral mediterráneo, se pueden citar el Es-Smir, el Mtames ó Negro, el Fnidak y el Aiuat.

Cuenca del estrecho de Gibraltar. La disposición de las montañas que bordean la oril. africana del estrecho de Gibraltar, hace comprender fácilmente que ningún curso de agua puede tener importancia; así, de Ceuta al cabo Espartel pueden mencionarse únicamente el Erremen, el El-Yemm, en cuyas cercanías vense aún las ruinas de la antigua plaza fuerte portuguesa de Ksar-es-Seguir; el Ilian ó río de las Ostras, el El-Hack, que des. casi en la extremidad oriental de la playa de Tánger, cerca de las ruinas bizantinas de Tandja el-Balia, el El-Jehud, que baña por el O. la meseta en cuya vertiente oriental está edificada Tánger.

Cuenca del Atlántico. 1.° Región sit. al N. del Atlas. El primer río importante que se encuentra al S. del cabo Espartel es el Tahaddart, á 24 km. del mismo, que se forma por la unión del El-Mhrahar y del El-Kharrub, y cuya desembocadura, hoy arenosa, servía antes de puerto de refugio á los piratas de Marruecos, que iban desde allí á devastar el estrecho; no tiene más que 5 km. de largo; el El-Mhrahar, que en su curso superior lleva el nombre de El-Kebir, baja de las montañas de Uad-Ras, al paso que el El-Kharrub baja de los montes más meridionales de Beni-Der. Sus respectivos valles son fértiles en su parte superior, pero cerca de su confluencia se reducen á pantanos inundados durante el invierno, en época de lluvias y en las mareas altas; en verano la región es muy propicia á las fiebres. A poca distancia al S. del Tahaddart, des. el El-Aiacha, que cerca de la costa lleva el nombre de El-Akuas por las ruinas de este nombre en el emplazamiento de la ciudad árabe medioeval de Nobroch, y el río de Asilah ó Arcila, al que los naturales denominan El-Halu. A igual distancia de las ciudades de Arcila y de Larache, al N. de las escarpaduras de Hafat-el-Beida, corre el El-Sebt, que lleva varios nombres durante su curso. Junto á Larache se arroja en el Océano uno de los ríos más caudalosos de Marruecos, el El-Kuss, antiguo *Lukkos,* en cuyas márg. se levantaba la factoría fenicia de Lixus, convertida en colonia romana por el emperador Claudio. El El-Kuss procede de las montañas de los Beni-Hassan y lleva un volumen de agua considerable; sus principales afls. son el Uarur, el El-Makhazen (célebre por la batalla de los Tres Reyes) y el Raisana. A unos 35 km. al S. de Larache, se abre á lo largo de la playa la pequeña cuenca de la merdja ó albufera de Ez-Zerga, que comunica con el mar y á la que van á parar las aguas del Drader. Al S. de las colinas que limitan dicha cuenca, empieza la grande y fértil llanura del Sebu, por la que serpentea majestuoso el río Sebu, llamado *Subus* por los romanos y que es tal vez el río más caudaloso del Africa septentrional después del Nilo. Con una anchura de 300 m., se desliza el mencionado río entre dos escarpaduras cortadas á pico, con aguas hirvientes, como las del Tíber, justificando por su aspecto el epíteto de *Magnificus,* que le aplicó Plinio. La línea de pequeñas colinas que forman su ribera, deja paso al estuario del río más abajo de Mehediyah, la antigua *Thymiateria.* El Sebu sufre hasta una gran distancia la influencia de la marea, y antes de que la arena obstruyese su boca, servía de abrigo á los buques; su profundidad media actual llega á 3 m. Lo mismo que el Muluya, el Sebu nace entre las nieves del Gran Atlas y probablemente en el macizo del Aiachi, hacia los territorios de los Beu-Meguiled, de donde sale asimismo el Um-Errebia. Su curso puede calcularse aproximadamente en 450 km., pero su parte superior es casi desconocida, hasta las inmediaciones de Fez (pasa á 4 km. de la ciudad). Recibe por la der. las aguas del Innauen, que riega la comarca de los Ghiyatsa, el cual á su vez recoge las del Elleben, famoso por la batalla dada hacia 1558, junto á sus orillas, donde los marroquíes derrotaron á los turcos. Al entrar en la inmensa llanura de su curso inferior, llanura de maravillosa fecundidad, el Sebu recibe por la der. el mayor de sus tributarios, el Uerga, que tiene sus fuentes en el monte Güin del Rif meridional, y un curso de 200 km.; también afluye al Sebu por la der. el Redat, y cerca de la desembocadura de aquél se encuentra un gran lago llamado Ras-Eddura, en el que vierte sus aguas el Meda y que comunica con el Sebu. Por la izq. aumenta su caudal con el Guigu, el Sefru y el Fas, que es conocido por pasar por Fez; el Redem, cuyo afl. el Bu-Fekran riega los muros de Mequinez, y otro, el Faraun, nace en el Zerhun de la famosa zanía de Muley Edris, cerca de las ruinas romanas de *Volubilis.* Hay en la oril. izq. del Sebu un lago ó, por mejor decir, un gran pantano, llamado de los Beni-Hasan, por la tribu que habita sus riberas y que presenta bastantes analogías con la merdja de Ras-Eddura y, como ésta, comunica con el Sebu. En cuanto al uad Beht, es poco conocido, porque corre por territorios semisalvajes é inexplorados; pasa al pie de la meseta de Ulmess, cruza el país de los Zaian y procede probablemente de los contrafuertes occidentales del macizo del Aiachi. A unos 36 km. al S. de la desembocadura del Sebu se encuentra la de otro de los ríos más caudalosos de Marruecos: el Bu Regrag, llamado *Sala Fluvius* por Plinio. Su curso es casi desconocido, pero el río tiene probablemente el mismo origen que el Beth; lleva sucesivamente los nombres de Kscksu é Ifran, y recibe las aguas del Gru, procedente de la región de los Zaian. Entre el Bu-Regreg y el Um-Errebia, que des. al N. de la ciudad de Mazagán, no se encuentran más que corrientes de muy poca importancia, como el Cherrat, el Ennefifeh y el Mellah, todos ellos costeros y situados entre Rabat y Casablanca. El Um-Errebia (*Asana flumen,* de Plinio) lleva una cantidad de agua considerable; nace en el país de los Beni-Meguiled, como tantos otros, atraviesa los territorios de las tribus de Zaián, Ichkern, Quetaia, Ait Ruba, Beni-Amier y Beni-Muza (habitantes de la región de Tadela) y las fértiles llanuras de los Chauia y los Dukkala. Entre sus numerosos afl. se cuentan el Derna, el Dai, el El-Abid y el Tessaut, todos por la izq.; el El-Abid iguala en importancia al Um-Errebia y atraviesa una de las regiones más inexploradas de Marruecos. Desde la desembocadura del Um-er-Rebia á la del Tensift, ó sea en una ext. aproximada de 190 km. no se encuentra río alguno. El Tensift entra en el mar á unos 37 km. al S. de

Safi; nace al S. de Marrakesh, en los contrafuertes del Gran Atlas y discurre por un país siempre llano, recibiendo por la izq. un gran número de riachuelos, como el El-Baaja, el Ennefif, el Tuallol y el Chichaua. Entre el Tensift y el Atlas no se encuentran tampoco ríos dignos de mención; mas, con todo, pueden citarse el Tidsi, en las cercanías de Mogador, y yendo hacia el S. el Ida ó Guellul y el Ait Amer, que casi coincide con la falda septentrional de la gran cordillera.

2.° *Región al S. del Atlas.* A 12·5 km. al S. de Agadir-Seghir, en una playa arenosa y desierta, se ve la desembocadura del Sus, que, en su curso superior, lleva el nombre de Tifnut, y no lo cambia por el de Sus (*Subus,* de Tolomeo) hasta su confl. con el Zagmuzen, que des. en él por la izq. junto al pueblo de Tinmekkul. Puede, pues, dividirse el estudio de este río en tres partes: 1.° El Tifnut antes de su conjunción con el Zagmuzen; en esta sección recibe las aguas del importante Ait-Tameldu y en su último trozo lleva el nombre de Yuzún. Nace en las vertientes del Gran Atlas y toma numerosos tributarios; por la der. el Amumen, el Idikel, el Izgruzen y el Ikis, y por la izq. el Inmarakht, el Saksad, el Msunt y el Tizgin-Musi. En cuanto al mencionado Ait-Tameldu, se le conoce á veces con el nombre de Tital y tiene su origen en la región desierta de Iguisel; lleva siempre bastante agua y tiene por afls. el Amzaru, el Igemran y el Mansur por la der., y el Achaksi y el Aullús por la izq. 2.° El Gagmuzen, llamado también Ait-Ubial y Ait-Otman, nace en el monte Sirua, pasa durante algún tiempo por una comarca desierta y después por el territ. de los Ait-Ubial, donde baña muchos pueblos y da origen á numerosos cultivos; el Zagmuzen tiene dos afl. principales, ambos por la izq., á saber: el Amaliz y el Ait-Semmeg. 3.° El Sus, propiamente dicho, el valle del Sus, desde la confluencia del Zagmuzen, se llama Ras-el-Uad hasta Tarudant; todo el curso del Assif N'Sus (como se le llama en el país) es muy poblado y sus riberas están bien cultivadas. Atraviesa una llanura cuyo ancho aumenta sin cesar hasta el Atlántico y tiene gran número de afls., como el Taziukt, el El-Amdad, el Bu-Sriul, el Talkjumt y el Uar, todos ellos por la der. A 38 km. al S. del Sus, des. el Massa, citado por Polibio con el nombre de *Masati Masatat flumen,* y llamado por los naturales Ulghass: riega la región de Massa y recibe por la izq. el Tazerualt, procedente del dist. de igual denominación. Más al S. se encuentra una porción de riachuelos insignificantes, entre los que se cuentan el Adudu, el Sidi-bu-el-Fedall, el Ain-Mirelleft, el Bu-Sedrat, el Sidi-Uirzeg y el Areksis. Viene después el Assaka, más conocido por el Nun, que da á la región que riega: tiene asimismo sus fuentes en la meseta rocosa del Tazerualt; en su curso superior se le denomina Udeni y luego Saiad; sus afls. más numerosos é importantes le llegan todos por la der. A 80 km. al S. del Nun, des. por fin el Draa (*Darat flumen,* de Polibio) que hoy sirve de límite oficial entre el territ. marroquí y el de la colonia española de Río de Oro. V. Draa.

Cuenca del Sahara. Dos grandes corrientes de agua, el Ziz y más al E. el Guir, son las únicas que se incluyen en la división hidrográfica del Sahara. El Ziz nace en la vertiente meridional del Gran Atlas, región habitada por los ait-hadidu, y después de regar y fertilizar los oasis de Ghers, Tialalin, Ksar-es-Suk, Medaghara, Erreteb y sobre todo de Tafilete, va á perderse en las arenas del desierto, sin que la ciencia haya sabido aclarar la dirección que sigue su curso subterráneo. Con todo, es de creer que la corriente subterránea del Ziz vaya á unirse con la del Messaura. A causa de la configuración orográfica de la región, el Ziz no recibe afluentes más que por la der., y se alimentan con las aguas procedentes de la fusión de las nieves del Atlas. Los más caudalosos, algunos de los cuales dan nombre á un oasis, son el Amdghus, el Ghers y el Todgha. En cuanto al Guir, su cuenca es mayor que la del Ziz y su curso inferior bastante conocido. Tiene su origen en el Atlas, al E. del Tizi ó Telremt, en el macizo habitado por los ait-aiach, y durante todo su curso atraviesa regiones pertenecientes á los duimenia, salvo en el N., donde tienen por dueños á los beraberes. En el O. su valle está limitado por la meseta desierta y pedregosa que lo separa del Ziz, y en el E. por la pequeña cresta del monte Bechar, que lo divide del Zusfana hasta las cercanías al N. del pequeño ksar de Igli, punto donde ambos ríos se unen para formar el Messaura, que, perteneciente al régimen hidrográfico del Gurara y del Tuat, no puede ya considerarse como río marroquí. El Guir recibe por la der. las aguas del El-Meridja, el Ul-Issen, el El-Djilani, el Zeguilma, el Sekhuna, el Bu-Atala y el El-Deban, y por la izq., es decir, del E. y comenzando por el N., las corrientes mucho más importantes del Ben-Ghiada, que viene del territ. de los Beni-Guil; el Saſsat, alimentado por el manantial de Ain-Chair, y que se junta con el Talgara; el Gherasa, que forma al unirse con el Guir verdaderos pantanos llamados El-Behariat, donde en 1870 entabló un sangriento combate la columna expedicionaria del general francés De Wimpten, y, en fin, el Zusfana, que nace en el Figuig, en las cercanías de Djenien-bu-Rezg, y que por su origen, así como por su dirección hacia el Messaura, pertenece al sistema fluvial del Tuat y, por consiguiente, á Argelia.

Costas. Desde la frontera de Argelia hasta el estrecho de Gibraltar (Mediterráneo). Entre la desembocadura del arr. llamado Adjeroud ó Kiss (que viene á formar la divisoria, hoy más nominal que real, de Marruecos y Argelia) y el cabo de Agua, enclavado ya en la zona de influencia española, se extiende una vasta playa arenosa, llamada de Tagraret, que termina en una llanura muy poblada y que se eleva en suave pendiente hasta el pie de las montañas de Beni-Snassen, sit. á algunos kilómetros del mar. A unos 13 km. de la desembocadura del Kiss, des. en el Mediterráneo el Muluya, límite de las conquistas españolas de los alrededores de Melilla y uno de los mayores ríos del Africa septentrional. Cabo de Agua es una punta llana, y al E. del mismo la costa es una playa baja y regular, al paso que al O. forma unas escarpaduras peñascosas. A unos 3·5 km. del repetido cabo, se ven las islas Chafarinas, ocupadas por España en 1847. Desde allí hasta Melilla el litoral forma un arco de círculo, limitado á unos 9 ó 10 km. al interior por una sierra llamada Quiviana, que forma parte del sistema de los Guelaya. Descienden los montes Quiviana en suave declive hasta la costa, perdiéndose entre fértiles planicies regadas por numerosos arroyos. En el fondo de esta bahía se observa una punta rocosa, llamada también Quiviana, y entre ella y la ciudad de Melilla se encuentran dos sebkas ó lag. llamadas El-Dzira. A corta distancia de la ciudad y hacia el S., des. el arr. denominado Farja-

na por los naturales y Río de Oro por los españoles. Entre Melilla y el cabo Tres Forcas, que los marroquíes llaman Uorzek, la costa está formada alternativamante de reducidas playas y de puntas rocosas. El cabo Tres Forcas, conocido en la antigüedad con el nombre de *Promontorium Russadir*, por tener en sus cercanías (actual emplazamiento de Melilla) la factoría de Russadir, y cuya denominación moderna proviene de las tres principales puntas de que se compone, forma el extremo septentrional de la península de los Guelaya; pertenece á un macizo de montañas que tiene un aspecto de los más variados. En el cabo Tres Forcas comienza la costa del Rif propiamente dicha, que se extiende con el mismo carácter geográfico hasta la punta Almina de Ceuta. Esta es, sin duda, una de las regiones más poco conocidas y más inhospitalarias del globo. A unos 67 km. al O. del cabo Tres Forcas avanza el cabo Quilates, formado por la extremidad septentrional de las montañas de los Temsaman, y más allá del cabo el aspecto del litoral cambia en absoluto; el interior del país tiende á ponerse á un nivel más bajo y las playas se hacen más frecuentes, hasta los alrededores de la punta Abdun, donde se levantan los más altos picos de los Beni Urriaquel. Sus contrafuertes, bastante bien cultivados, se extienden hasta el litoral y los alrededores de la bahía de Alhucemas. Esta bahía, circular y cerrada en ambos lados por tierras altas, va del cabo Quilate al E. hasta la punta del Moro. Por su costa se extiende una llanura cubierta de bosque, regada por el río de Nokur. En la misma bahía y á poca distancia de tierra se ven las tres islas de Alhucemas, en la mayor de las cuales hay fuerzas españolas. El nombre de Alhucemas no es más que una corrupción de El-Mezemma, que corresponde á una pequeña ald. de la costa sit. frente á la isla; mas los indígenas denominan á esta última Hadjerat-en-Nokur. En el cabo del Moro comienza una costa muy desigual, que termina á poca distancia al E. de la playa de Tetuán. Las tierras ofrecen un conjunto de escarpaduras verticales, desprovistas de todo carácter de playa, al paso que la región alta del interior coincide en su aspecto con las montañas del Rif. Forma inaccesibles cumbres amontonadas de una manera irregular. La costa está bordeada de arrecifes y al pie de aquella muralla vese apenas de vez en cuando alguna estrecha playa, guarnecida también con frecuencia de rocas negras. En esta parte de litoral se abre la bahía de Alcalá, en el fondo de la cual hay una playa arenosa, substituída pronto por una gran llanura, donde desembarcaron los españoles en 1564, cuando se apoderaron de Vélez de la Gomera. En esta bahía des. un pequeño río y en su costa se levanta la pequeña ciudad de Badir, la antigua est. romana de *Parietina* del Itinerario de Antonino. No lejos de la costa se ve la posesión española del Peñón de Vélez de la Gomera, y un poco más al O. se encuentra la bahía de Iris, con hermosas playas de arena, y otra isla, bastante grande, que lleva el mismo nombre. La costa sigue formando una bahía denominada de Mostaza, y la ensenada de los Traidores, hasta la punta de los Pescadores. Esta última limita por el E. la bahía de su nombre; en el interior se levanta el macizo montañoso de los Mettiua, cuya cumbre alcanza la altura de 1,520 m. A no mucha distancia de la punta de los Pescadores des. el río Uarinega, al que muchos consideran como límite entre el Rif y la prov. de Tetuán. Entre la mencionada punta de los Pescadores y otra, sit. á unos 24 km. al O. de aquélla y designada con el nombre de Jaegerschmidt (en recuerdo de un encargado de negocios francés que en 1854 facilitó los trabajos de la comisión hidrográfica que formó el plano de esta costa), el terreno es abrupto y en él se encuentran el macizo de los Gomara y la pequeña ensenada de los Alamos. El litoral está bastante poblado y las tierras bien cultivadas. Se encamina luégo la línea de la costa hacia el NO., presentando numerosas y reducidas playas de arena, cortadas por puntas guarnecidas de rocas, llamadas punta y ensenada de Ustrak, en territ. de los Beni-Said. Encuéntrase después el río Omara, de relativa importancia, y la punta de igual nombre, dicha por los indígenas Ras Kaa-As'ras. En el interior el terreno es alto y cubierto de vegetación; á 7 km. llega á una altura de 1,000 m. y enlaza pronto con las elevadas cimas de los Beni-Hasán, cuyo punto culminante, el monte Anna, tiene 2,201 m. s. n. m. Desde la punta Omara hasta el cabo Mazari ó de Tetuán, se cuentan unos 16 km.: en este trecho se encuentran rocas á pico y dos pequeñas ensenadas. Con el cabo de Tetuán termina al E. la playa arenosa, que se extiende al S. del torrente de Tetuán y que limita la llanura del mismo nombre hasta el cabo Negro, donde se yerguen las primeras cumbres de la cadena de Angera. Este cabo, llamado *Aquilam-Majorem* por los antiguos y Ras el-Tarf por los naturales, dista unos 23 km. al S. de Ceuta, del que está separado por una serie de playas de arena y puntas rocosas. La extremidad de la pequeña península de Ceuta, es conocida por los españoles con el nombre de Almina, y toda su costa, excepto delante de la ciudad de Ceuta, está formada por rocas cortadas con frecuencia á pico. En cuanto á la bahía de Ceuta, encuéntrase en la parte N. de la península, y en su fondo se levanta la población.

Costa del estrecho de Gibraltar. Con la bahía de Ceuta principia la costa meridional del estrecho de Gibraltar, que es en general cortada y rocosa. Desde la pequeña punta Bermeja continúa dicha costa sin modificaciones hasta la punta Blanca (antiguo *Promontorium Album*), formada por colinas de poca elevación y playas arenosas, interrumpidas por escarpaduras ó por puntas rocosas; ábrese aquí la bahía de Benzus, denominada Belyunech por los marroquíes y *Exilissa* en la antigüedad, y presenta un buen fondeadero. En el fondo de la bahía el terreno se eleva bruscamente, formando una serie de terrazas superpuestas, coronadas por el monte de los Monos (859 m.). Al pie mismo de esta montaña, poco después de la punta Leona, se ve la isla de Perejil, en marroquí Gezira-Taúra, sit. á igual distancia de las puntas Almansa y Leona, de manera que desde lejos parece formar parte de la tierra firme, de la que está separada por un estrecho canal. En la isla se abre una gruta, donde pueden guarecerse cómodamente 200 personas y existe también un pequeño manantial; toda ella es de roca, está cubierta de malezas y bordeada por el N. de altas escarpaduras: tiene cuatro reducidas ensenadas. Continuando por la ribera del Estrecho, se llega á la bahía de Almansa, donde se extiende una pequeña playa de arena, y luego á la ensenada de Erremel, con el arr. del mismo nombre. Viene luego una serie de playas de poca extensión, como la que se ve al S. de la punta de Alkasar, en la cual se levantan las ruinas de Alkasar-es-Seguir, donde des. otro riach. de igual denominación. La costa prosigue desigual hasta la

Cala Grande, sit. á algo más de 3 km. al SE. de una punta dicha de Al-Boassa y de 4 á 5 km. de la punta Malabata que forma el extremo oriental de la bahía de Tánger. Hasta allí, la orilla del mar está hecha de altas rocas divididas por reducidas playas, entre las que merece especial mención la de Kanchuk. La bahía de Tánger tiene poca profundidad, mas presenta una hermosa playa de arena; su costa oriental tiene bastante elevación. En el centro de ella des. el Uad-El-Hack, y en su rib. oriental, adosada á una meseta peñascosa, se halla construída la ciudad de Tánger. Hacia el O. la costa presenta una elevada escarpadura de rápida pendiente. Des. por ella el pequeño Uad-El-Jehud, junto á la punta llamada Judíos. Después, hasta el cabo Espartel predominan los peñascos cortados á pico, á cuyo pie y en el extremo O. del continente africano se yergue el faro, detrás del arrecife de las Agujas. El cabo Espartel, el *Promontorium Ampelusium* de los romanos, el *Ichebertal* de los geógrafos árabes de la Edad Media, termina en un macizo rocoso de forma cónica. El faro se halla edificado sobre una punta, á cerca de 1 km. al NE., y es el único existente en territorio marroquí. Fué construído en 1864 por un ingeniero francés.

Costa del Atlántico. Al S. del cabo Espartel, el terreno desciende rápidamente y consta de una sucesión de playas de arena, en que se abre la ensenada de Jeremías. En una punta rocosa de las cercanías se ven cavernas y canteras célebres, que se ha creído coincidían con la gruta de Hércules. En el interior se distinguen las montañas de los Beni-Messanar y de los Beni-Der, con los montes Roben y Habib. A unos 35 km. del cabo Espartel se encuentra la pobl. de Arcila, al S. de la cual la ribera vuelve á elevarse hasta Larache. Entre las dos ciudades se nota un peñasco blanquecino denominado Hafat-el-Beida. Al S. de Larache, el litoral está al principio formado de escarpaduras de una altura aproximada de 100 m.; después presenta una porción de colinas de arena y va descendiendo poco á poco, sin volverse á elevar hasta las cercanías del lago Muley-bu-Selham que comunica con el mar, no lejos del emplazamiento de la antigua *Mutelacha*. Presenta entonces la rib. un aspecto uniforme. A unos 108 km. al S. de Larache des. el río Sebu, en cuya oril. izq. se levanta la pobl. medio arruinada de Mehediyah. Luego la costa está sembrada de pequeños mamelones cónicos que desaparecen á unos 15 km. al N. de Salé, para convertirse en peñascos. Delante de Salé se extiende una playa y al otro lado del río Bu-Regrag se halla edificada Rabat. Al salir de Rabat, el litoral está formado ya por arena, ya por rocas, y á 15 km. al S. del Bu-Regrag se ven dos hileras de colinas áridas en dirección paralela al mar y terminan en el Uad Um-Errebia, en cuya marg. der. se asienta Azemmur. Al otro lado la rib. no tiene más que montículos de unos 50 m. que descienden lentamente hasta el cabo Cantín. En un espolón pedregoso que dista unos 62 km. al S. de Rabat y que se denomina cabo Fedalah, se destaca una pequeña ensenada que sirve de fondeadero cuando reina buen tiempo. Cerca de allí están las ruinas de un antiguo establecimiento español, y á unos 22 km. al S. se abre la bahía arenosa y roquiza de Casablanca ó *Dar el Beida*, llamada *Anfa* por los antiguos. El fondeadero de Casablanca se presenta peligroso, sobre todo en invierno, por quedar muy expuesto á ciertos vientos; mas, no obstante, resulta uno de los más frecuentados de Marruecos, á causa de la escasez de puntos abordables en toda aquella costa. Al dejar Casablanca, el litoral corre durante 63 km. en línea recta hasta la punta de Azemmur. En un espacio de 3'5 km. tiene rompientes cercanas, pero el resto está formado por una buena playa de arena. En la punta de Azemmur tuerce la costa bruscamente hacia la boca del uad Um-Errebia, cuya entrada hace casi impracticable un banco de arena que durante la bajamar queda poco menos que seco. Al S. de la referida boca la rib. dibuja una ancha bahía, limitada por el cabo Mazagán, punta baja y rocosa que defiende un tanto contra los vientos del O. el fondeadero de Mazagán. Desde este punto al Jarf el-Safar ó cabo Blanco, conserva la costa la mediana elevación que le da una serie de colinas áridas que descienden hacia el Atlántico; está bordeada hasta una anchura de 3'5 km. de rocas que la prolongan y dominada por escarpadas alturas, substituídas en algunos lugares por playas de arena. El cabo Blanco mide 52 m. de alto y al S. del mismo hay otra bahía, pequeña pero profunda. A cerca de 11 km. al S. la costa, á partir de la playa, se eleva gradualmente hasta una altura de 137 m. A 7 km. al N. del cabo Cantín, célebre en la antigüedad con el nombre de *Promontorium Solis*, las colinas empiezan á perder altura. El cabo está sit. á los 32° 33' N., tiene una elevación de 60 m. y está cortado casi á pico. De él al cabo Safi median cerca de 22 km. y la costa se presenta en escarpaduras blancas, bordeadas por una estrecha playa de arena. En el cabo Safi, la línea de la costa se inclina bruscamente al E. y el hueco que deja lleva el nombre de bahía de Safi, en cuyo fondo se halla la ciudad de Safi ó Asfi en marroquí, puerto el más cercano de la ciudad de Marruecos. Al S. de Safi reaparecen las escarpaduras, si bien menos altas que en el N. A 36 km. del cabo Safi des. el río Tensift, que pasa por Marruecos y cuya barra queda en seco con la marea baja durante el verano. El carácter general de la costa permanece el mismo, está formado por altas dunas de arena terminadas en escarpaduras de escasa elevación ó por puntas en declive y dominadas por otras colinas de unos 200 m. de a., cubiertas de maleza. El interior, inculto y árido, sólo muestra señales de cultivo en las cercanías del monte Hadid ó de Hierro que, separado del mar por pequeñas colinas cubiertas de lentiscos y retama, se extiende en un espacio de 36 km. y se eleva á 703 m. s. n. m. Desde esta porción de la costa hasta Mogador, la playa de arena continúa, pero á 3'5 km. de dicha ciudad, está guarnecida de rocas de regular elevación. La rada de Mogador se encuentra en parte cerrada por la isla de igual nombre, de origen madrepórico, cubierta de arena y de tierra vegetal á partir de cierta altura. Mide 836 m. de largo de N. á S. y está bordeada al O. por una porción de islotes peñascosos ó, para hablar con más propiedad, de arrecifes. La rada y el puerto de Mogador, sin duda los mejores de Marruecos, son, á pesar de todo, muy poco seguros, y el fondeo resulta peligroso de Diciembre á Marzo á causa de los vientos del SO. Entre la ciudad y el cabo Sim, sit. á menos de 15 km. al S. de aquélla, tiene una larga fila de dunas de arena de aspecto uniforme, y el abordaje está sujeto á mayores peligros aún que en otras partes de las playas atlánticas marroquíes. Elévase, ya á pico, ya en rápidos declives, al otro lado de los cuales se extiende una llanura no muy

ancha limitada por una primera sucesión de colinas separadas por barrancos; por encima de éstas sobresalen otras alturas, dominadas á su vez por montañas, último escalón del Atlas meridional. Al S. del cabo Nun el nivel de la costa desciende y se compone hasta el cabo Bojador de dunas de arena blanca, notándose allí la influencia del desierto. El cabo Sim es una punta baja y arenosa que baja en taludes desde una altura de 152 m. y termina en un grupo de rocas que lo rodean y se extienden por espacio de 1,800 m. Pasado el cabo Sim, la rib. se vuelve arenosa hasta la desembocadura del Tidsi, á 13 km. de aquél; después reaparecen las escarpaduras hasta el cabo Tefelneh, elevándose hacia el interior y formando á 14 ó 15 km. del mar una cadena de 700 á 800 m. Más abajo se observa una nueva serie de colinas sobre la oril. izq. del Tidsi, que van á terminar en el cabo. Al S. del mismo cabo se da con una bahía poco profunda y de playa arenosa, y en seguida con una costa abrupta hasta el río Asif-Ait-Amer y hasta el cabo Guir; las tierras del interior entre los dos cabos llegan á 900 m. de a. El cabo Guir ó ras Aferni, sit. á los 30° 38′ N. y á 54 km. al S. del cabo Tefelneh mide 366 m. de elevación y con él termina la gran cordillera del Atlas. Al S. del cabo Guir la rib. está formada por escarpaduras rocosas y á 9 km. del cabo des. el uad Tamrakht. Luego comienza una serie de playas apenas interrumpidas por algunas ramificaciones de las vecinas montañas, y que llegan hasta la pobl. de Agadir, cuya bahía ofrece buen refugio contra los vientos del NE. y del E. A partir de Agadir, la playa se extiende con algunas dunas hasta los alrededores de Aglú. A 10 km. al S. de Agadir des. en el mar el uad Sus. Entre este último y el uad Masa no se observa en el litoral nada digno de atención y hasta parece desierto, por estar las poblaciones más al interior. El cabo de Aglú, sit. á los 29° 49′, marca un ligero saliente, y en él se encuentra un pequeño fondeadero protegido por algunas rocas. Al S. de este cabo se nota un cambio bien marcado en el aspecto de la costa; sobre las rocas grises se destacan colinas verdeantes que, al aproximarse al mar, forman escarpaduras gredosas de unos 30 m. de elevación. A una distancia considerable en el interior una cordillera de 610 m. se dirige dividida á la costa por un país cultivado y muy poblado. A 22 km. al SO. de Aglú varía otra vez el carácter del país; las colinas toman un aspecto abrupto y árido y forman diversas sierras que aumentan de altura por grados, hasta enlazar con las montañas del interior (1,200 m.). Más al SO. las colinas áridas y la playa de arena quedan substituídas por escarpaduras de un color rojo obscuro que forman ensenadas y calas, donde los naturales guardan sus barcos. Entre estos pequeños fondeaderos se distinguen, de N. á S., la playa de Sidi-bu-Nuar, á 10 km. al S. del cabo de Aglú: la ensenada rocosa de Sidi-bu-S'aid, á 17 km. más lejos; Garizún á la entrada de un riach., á 37 km. al S. de Aglú, y, en fin, dos pequeñas playas al N. de la desembocadura del uad Gueder, que muere en una pequeña bahía, comprendida entre dos puntas de rocas escarpadas. Esta bahía tiene cierta profundidad, mas no presta seguridad alguna á los buques que en ella se refugian. Al S. del Gueder continúan las escarpaduras, cortadas por numerosos barrancos, con una línea de cumbres muy unida, que ha recibido por esta causa el nombre de Tabla del cabo Nun. Encuéntranse allí diferentes playas de arena, entre ellas la de Ifni, sit. al pie mismo de las escarpaduras. El cabo Nun, llamado ras Uorzek por los naturales, está sit. á los 8° 45′ N. No es, en realidad, más que otra escarpadura de 52 m. de elevación y de color gris. A cerca de 4 km. al S. del cabo, hay una playa sembrada de rocas que en otro tiempo formaban una pirámide y que recibe de los marroquíes el nombre de *Suk-Ennessara*, ó sea *Mercado de los Cristianos*. A 9 km. al S. del cabo Nun se ve la desembocadura del uad Assaka, que riega toda la región, y al S. del río comienza la comarca de Tekna, que prosigue hasta el río Saguiat-el-Hamra. A partir del uad Assaka ya mencionado, la costa se presenta en general, durante 18 km., escarpada y alta con algunas corrientes de agua poco importantes, y después una playa baja de 8 á 10 km. de largo, designada en el país con el nombre de El-Buidha. Su costa, escarpada y bordeada de colinas, llega hasta la desembocadura del Draa, donde empieza la colonia española de Río de Oro. Antes del río Draa la costa se halla dominada por una larga meseta de arena en forma de tabla y de una altura aproximada de 250 m., y en el mismo Draa principia una gran llanura arenosa que mide unos 15 m. s. n. m.

Resumen de las costas. En general, cabe decir de las costas de MARRUECOS que la septentrional está orientada de E. á O. y su desarrollo suma muy cerca de 400 km.; en conjunto está formada por altas montañas, cuyas pendientes llegan á menudo á la oril. misma del mar. En toda esta porción no existen bahías profundas, salvo la de Alhucemas, que, así como todo el litoral, está expuesta directamente á los vientos del N., temibles en invierno; pero la costa no es peligrosa y puede un buque acercarse á ella á muy corta distancia sin otro temor que la hostilidad de los naturales. La costa meridional del estrecho de Gibraltar tiene un desarrollo de 74 km.; conserva alguno de los caracteres de la del Rif; pero la navegación en el estrecho resulta difícil, sobre todo para los barcos de vela, á causa de la variabilidad de los vientos y de la violencia de las corrientes. En cuanto á la costa occidental, en general baja y arenosa, es tan poco peligrosa, que un buque puede acercarse á ella, por todas partes, á la distancia de 2'5 á 3'5 km. Toda ella se presenta árida; tiene algunas escarpaduras, pero abundan más las dunas bajas con algunas rocas. Expuesta á los vientos, sobre todo á los del O., no ofrece abrigos seguros, ni en invierno ni en verano, á causa de las rompientes que baten las partes arenosas á 0'5 km., en fondos de 10 á 6 m. Desde el cabo Espartel hasta la desembocadura del Draa, el desarrollo de la costa mide aproximadamente 1,660 km.

V. — CLIMA

Por su situación en el ángulo NO. del continente africano, MARRUECOS cae dentro de la zona de influencia de los vientos alisios; pero, no obstante, goza de gran variedad de climas que responden así á la altura del terreno como á la disposición y orientación de las montañas. En general, cabe decir que en el Imperio marroquí las lluvias están mucho mejor distribuídas que en el resto de Berbería. La parte septentrional de la antigua Tingitana, es decir, la que mira al Atlántico, recibe anualmente agua en abundancia, lo mismo que todo el macizo montañoso del N. del Atlas. Tan sólo el Dahra y las regiones del extremo S. participan de los caracteres climatológicos de las altas mesetas argelinas y del Sahara.

Salvo en algunos puntos pantanosos, el clima resulta salubre y las enfermedades epidémicas muy raras. En las ciudades predominan las afecciones de la piel, el reumatismo y la fiebre tifoidea. La viruela hace grandes estragos, sobre todo en la infancia, debido á no tomarse medida profiláctica alguna, como contraria al Corán, y lo mismo sucede con la sífilis, que está bastante extendida. Existen leproserías. Especializando, dividiremos bajo el aspecto climatológico á MARRUECOS en dos regiones:

1.ª *Región sometida á la acción de los vientos del Atlántico y sit. al N. de la gran cordillera del Atlas.* Se extiende esta región desde Mogador hasta el N. del río Sebú, y llega en el interior hasta el meridiano de Marrakesh, pero siguiendo una curva indicada por la línea de las montañas. En la costa, es el clima marroquí tipo de clima constante; Mogador, de un modo especial, es uno de los puntos del globo donde es más igual la temperatura media. Más al interior la elevación del terreno tiende á modificar esta igualdad. Así en Marrakesh el estado higrométrico resulta menor que en el litoral; la atmósfera es muy seca, pero, en cambio, las diferencias de temperatura son grandes, y la temperatura misma se equipara á la de las mesetas. Cerca de la costa se encuentran las comarcas de Haha, Dukkala, Chauía y Abda, así como la gran llanura del Sebú. En el interior el clima de estos puntos, cerca del territ. de los Beni-Meskin, empieza á revestir el carácter del de las altas mesetas; en cuanto á los contrafuertes del Atlas y á las mesetas de la prov. de Metuga, tienen las temperaturas extremas de las altas mesetas argelinas. En general, á lo largo de la costa, al N. del Atlas, soplan vientos del NE. durante nueve meses, de Marzo á Diciembre; son variables en los tres meses restantes y á menudo tempestuosos. Las brisas del NE. son frescas y su fuerza regular, el cielo sin una sola nube. En Mogador, durante un año, la mínima termométrica ha sido de 10° y la máxima de 31. En Marrakesh baja la temperatura á 3 ó 4°, y el termómetro sube en verano hasta 42° á la sombra.

2.ª *Región del extremo N. de la Tingitana, sometida á la influencia de los vientos del O., pero recibiendo también los vientos del N., y sometida á la acción de las corrientes aéreas que dominan en el estrecho de Gibraltar.* Comprende el territ. sit. entre el S. de Larache y Tánger, en la costa, y en el interior, las regiones que se encuentran al O. de la cadena y ramificaciones de los montes Beni-Hasán. Su clima es muy húmedo y su característica una gran abundancia de lluvia, sobre todo en primavera. En algunos años las lluvias empiezan á fines de Diciembre ó antes, y salvo una interrupción en Enero, continúan hasta Mayo. En general, las primeras lluvias caen á fines de Octubre y no vuelven á ser abundantes hasta la primavera. La atmósfera está siempre cargada de humedad y hasta los vientos del E. son húmedos, porque la península que forma el N. de la Tingitana está rodeada de mar por todos lados, excepto por el S. En la comarca que se extiende de Tetuán á Ceuta, donde las montañas de Uad-Ras, así como la sierra de Angera, forman un parapeto que detiene á las nubes empujadas por los vientos del E. En el estrecho de Gibraltar pueden generalmente clasificarse los vientos en dos grupos: los del O. y los del E. Los que proceden de otras direcciones las cambian en los extremos del mencionado paso para seguir la línea de las costas que lo forman, como sucede casi siempre en los canales estrechos y encerrados entre tierras altas. En Tánger la proporción de los vientos del O. parece mayor que en Gibraltar; pero, con todo, los vientos del E. predominan en Julio, Agosto, Septiembre y Marzo. El mal tiempo reina principalmente en Febrero, Marzo, fines de Octubre y Noviembre. En Enero, Febrero y Marzo hay frecuentes golpes de viento del SO. ó del SE., á veces muy violentos y acompañados, pero ordinariamente de corta duración; en Febrero y en Marzo se suceden, no obstante, á pequeños intervalos. En suma, el N. de MARRUECOS tiene un clima húmedo, ventoso y bastante variable; en Tánger la temperatura estival no se eleva nunca demasiado, porque las corrientes aéreas refrescan de continuo la atmósfera, de manera que el termómetro no excede mucho de los 30°; en invierno no suele bajar de 1°. En cuanto al clima del interior de la Tingitana, hacia Fez y Mequinez, participa de las condiciones del clima de la costa y del clima del N. Con menos humedad que el de Tánger, resulta en cambio más variable. Como se comprende, las temperaturas se extreman más á medida que se penetra en las altas regiones montañosas que forman parte del Atlas. Así la meseta de Ulmess, el territ. de los beni-urain, de los ait-jussi, de los beni-meguiled, etc., tienen un clima sumamente frío en invierno, y lo mismo sucede aún más al S., en los contrafuertes del Atlas. En el país de los ida-u-mahmud se han observado en invierno temperaturas de —11°. El Rif, expuesto casi únicamente á los vientos del N., es conocido por su clima frío y húmedo. En la región de Dahra, donde se prolongan dentro de MARRUECOS las altas mesetas de la prov. de Orán, se notan las mismas temperaturas. Al S. de la gran cordillera del Atlas, el clima sufre la influencia del Sahara; la comarca de Sus es más cálida, más seca, aunque relativamente templada; pero en la vertiente S. del Pequeño Atlas el clima reviste los caracteres del desierto, que allí empieza. En toda la costa marroquí del Sahara reina con frecuencia buen tiempo, con vientos de NNE., y accidentalmente vientos del SO. y NO., que producen tempestades. La mala estación persiste en esta parte del litoral, así como en la que se extiende al N. del Atlas, de Octubre á Abril, y en especial cerca del Sahara ocasiona una espesa bruma. Gracias á la temperatura relativamente baja del mar, el clima no es allí excesivamente caluroso.

VI. — FLORA Y FAUNA

El escaso conocimiento que se tiene de la flora marroquí, se debe principalmente á los estudios de Hooker, Ball, Balansa y Colson, así como á las memorias publicadas por la Real Sociedad Española de Historia Natural. Según ellos, algunas de las especies vegetales del país se encuentran únicamente en el mismo, y en el macizo del Atlas hay numerosas especies indígenas. En la vertiente meridional del Antiatlas, en el valle del Sus y en la región del litoral hasta el río Tensift, se observan bastantes formas vegetales procedentes de un centro de dispersión, sit. mucho más al S. en la zona tórrida. Tales son las acacias gomíferas y algunas grandes euforbiáceas. La palmera datilífera puede colocarse entre las especies tropicales que se encuentran fuera de su centro, más allá de la vertiente meridional del Atlas. Crece en las costas septentrionales de MARRUECOS, como en Argelia y Marrakesh; no produce más que dátiles de muy mediana calidad, que se dan á los animales. Por

el contrario, en las regiones meridionales á la gran cordillera, en Tafilete y en las cercanías del Draa, gozan los dátiles de merecida fama. Una de las especies indígenas más notables de Marruecos es la *Argania sideroxylon* (palo de hierro ó argán), que sólo crece en la parte meridional de la comarca, sit. al S. del río Tensift, en los terrenos rocosos y secos. Su madera es dura y nudosa; produce unas bayas, cuya pulpa comen las cabras, y cuya semilla da un aceite muy apreciado; se desarrolla despacio. Los cereales del territ. marroquí gozan de especial reputación; los trigos de la llanura del Sebú, del país de los dukkala, del de los chauia, son de excelente calidad, lo mismo que la cebada. También son conocidos los olivares del Zerhun, del Atlas y del Sus; los naranjos de Tetuán y, sobre todo, los de Larache, donde se suponía la existencia del jardín de las Hespérides. En algunos puntos del Rif, en especial sobre las altas mesetas y á lo largo de los contrafuertes del Gran Atlas, abunda el *arar (Callitris quadrivalvis)*, que también vive en Cartagena. Los árboles de *esencia desconocida*, vistos por Suetonio Paulino en su expedición y descritos luego por Plinio, eran, sin duda, *arar*. Su perfume penetrante resulta más agradable que el del ciprés, y su madera es incorruptible, vense en las ruinas de Chela traviesas de *arar* que, después de seis siglos, se conservan perfectamente: sólo su superficie ha tomado el tinte gris claro brillante que ostenta el tronco y que expresivamente indica la palabra *nitor*, usada por Plinio. De su madera están hechas las vigas de la mezquita de Córdoba, y su resina se llama vulgarmente grasilla y sandaracha. Otros árboles marroquíes son el *sebt*, el *árin* y el *geddim;* el *sebt* se da en algunas comarcas arenosas de la región comprendida entre el Bani y el Draa, y algún alfa en las mesetas septentrionales del Gran Atlas, en la región de Imtuga y en la porción central del Pequeño Atlas. Se encuentra el *geddim* en las vertientes inferiores del Gran Atlas y en la oril. der. del Muluya, más abajo de Ksabi-er-Churfa, y en las vastas soledades del Rekkam. El Dahra, comarca desierta, que no es más que el principio de las altas mesetas de Orán, tiene largas estepas cubiertas de esparto. En los oasis del Sahara existe un árbol llamado *taccaiut*, cuyos frutos sirven para preparar los curtidos de piel de cabra, célebres con el nombre de tafilete. Son árboles comunes en Marruecos la encina, el abeto, el cedro, el ciprés, la sabina, la acacia, etc. En el Rif hay madroños, brezas y otras muchas plantas españolas.

Fauna. Con escasas diferencias, la fauna marroquí coincide con las de Argelia y Túnez. Puede, empero, decirse de ella lo mismo que de la flora, es decir, que faltan datos suficientes para formar concepto. El león se encuentra con frecuencia en el Atlas, sobre todo, en la comarca de los Beni-Uarain, los Ait-Jussi y los Beni-Meguiled, y en la cuenca superior del El-Abid, donde abunda también la pantera, así como entre los Zaianes y los Zaereş de las inmediaciones de Rabat. Créese que el oso no ha desaparecido por completo de las montañas más altas; la hiena, el chacal y el jabalí son comunes. La gacela y el antílope, si bien no en cantidad considerable, se encuentran en el Tadela. Las aves acuáticas pululan en gran número por los estanques del litoral atlántico, próximo á la llanura del Sebú, así como en los ríos todos de Marruecos. Pertenecen también á la fauna marroquí la perdiz roja, la becada y el conejo, aunque éste no se observa al S. del Bu-Regrag. En todos los estanques y lags. de la Tingitana vive una cantidad notable de sanguijuelas. En cuanto á la fauna marina, la exploración científica de las costas ha revelado la existencia de una infinidad de variedades nuevas. Como animales domésticos se cuentan la mula, el asno, el camello y el caballo, así como vacas, carneros, cerdos, gallinas y el perro; mas del antiguo caballo árabe, apenas queda ningún ejemplar.

Geografía política

I. — Población

Densidad de población. El número de habitantes de Marruecos se evalúa comúnmente en unos 5.000,000; mas el capitán francés Larras, residente en el país desde 1898, lo evaluaba, en 1906, entre 4.340,000 y 4.580,000; asignaba 2.200.000 á la región costera del Atlántico de Tánger á Mogador; 1.500,000 á la región Rif-Atlas; 200,000 al valle del Muluya: 200,000 al valle del Sus; de 100,000 á 250,000 en el Draa; de 120,000 á 200,000, al Ziz y Tafilete, y de 20,000 á 30,000 en el Guir y el Figuig. Cálculos posteriores á la ocupación francesa y más detallados, fijan de un modo aproximado la población en 3.600,000 h. De éstos, el número de cristianos se evalúa en 37,000 (10.000 en Tánger y 20,000 en Casablanca). La ciudad de Fez tiene aproximadamente 140,000 h., y Tánger 35,000.

II. — Razas y lengua

Compónese la población de muy distintas razas, entre las que sobresalen los berberiscos, los tuaricos, los árabes, los moros, los judíos y los negros. Véase lám. Tipos africanos, en el art. Africa.

Berberiscos. Los berberiscos vienen á formar la tercera parte de la población, y en el centro casi la totalidad de la misma. Los berberiscos se llaman á sí mismos el nombre de *Amazigh* (femenino, *Tamazigh;* plural, *Imaziren),* distinguiendo los kebail ó imaziren del N. del reino de Fez y *chulus,* shelleughs ó imaziren blancos al S. de Fez. Los primeros, á los que pertenecen los habitantes del Rif, son robustos, trabajadores é inquietos; llevan la cabeza afeitada, excepto en un punto donde se dejan trenza. Los *chulus* son emprendedores, de carácter noble y muy amantes de su libertad; económicos, celosos é industriosos. No observan la religión mahometana con la misma escrupulosidad que los árabes, y viven en casas bien construídas, si bien algunas de sus tribus, como las de Gueruan, Zemmur y las del Bani, llevan una vida casi nómada (V. Berberiscos). Los tuaricos pertenecen á la misma raza. El berberisco, y en general el marroquí, es prácticamente monógamo.

Arabes. Los árabes marroquíes son en su mayor parte beduínos, esto es, nómadas del desierto (V. Beduínos), y residen principalmente en la cuenca del Atlántico, los valles del Muluya y del Ziz y el oasis de Tafilete; tienden á disminuir, absorbidos por los berberiscos, y viven en tiendas, cuyo conjunto se llama aduar. Proceden, en opinión de algunos, de los descendientes de Ismael, que formaron la famosa tribu de Koreish, y conservan el carácter del antiguo árabe, noble, valiente, inteligente, altivo y sobrio. Viste el traje antiguo, que, probablemente, data de los tiempos de Ismael, y vive separado de las demás razas. Su tipo físico es: estatura elevada, cuerpo fuerte y esbelto, rostro moreno y ojos vivos; manejan el sable y la gumía con singular habilidad, y no se separan de su caballo ni espingarda ó fusil, pues de aquélla quedan en realidad muy pocas. Una

de sus costumbres más conocidas es la de correr la pólvora, *laab-el-baruđ,* que ejecutan en obsequio de alguien, y que consiste en reunirse unos 20 jinetes que emprenden, á una señal, veloz carrera, y la detienen en seco después de disparar su arma; ejecutan luego una serie de habilidades con el caballo y con el arma, que arrojan al aire. En sus aduares, las tiendas están plantadas en círculo, en cuyo centro se recogen de noche el ganado y los animales domésticos. El cheik del aduar lo gobierna con arreglo á la tradición y las costumbres. Los árabes son hospitalarios, se alimentan frugalmente, gustan del alcuzcuz, consistente en una sémola gruesa cocida, con carne, aves, mucha manteca de vaca, y á veces leche. Cultivan la tierra, pero cuando ésta ha producido algunas abundantes cosechas, gracias á su fertilidad, trasladan su aduar á otra parte; viven también de la ganadería.

Moros. Vulgarmente se da este nombre á todos los habitantes de Marruecos, la antigua Mauritania, pero se consideran moros propiamente dichos á los descendientes de los que vivieron en nuestra Península, á los mestizos de árabes y berberiscos, á los descendientes de judíos convertidos y á algunos renegados cristianos. Hoy esta raza habita casi exclusivamente en las ciudades, y aun cuando está en decadencia, todavía domina á las demás, es la más civilizada y se le reserva gran parte de los cargos públicos. De ella salen los *tolbas* ó letrados, los *fekis* ó abogados, los *kadis* ó jueces, los *adules* ó notarios y los *bajás* ó gobernadores de ciudades y kabilas. Los moros son bien formados, de regular estatura, gruesos en la edad avanzada, lo cual es para sus mujeres una condición de belleza; ojos negros y color muy vario á causa de la gran diversidad de los cruzamientos. Visten un vistoso traje, compuesto de una camisa de mangas sueltas, calzones anchos, chaleco y chaqueta, faja de seda, túnica cerrada y, sobre todo ello el vistoso jaique de seda y lana fina. También usan á veces el suljam ó capa de paño con capucha y borla de seda, y en la cabeza un gorro encarnado con borla de seda azul: los casados tienen obligación de usar un turbante de arbitrarias dimensiones. Los moros ricos llevan la *tebda*, bayeta gruesa que les sirve para sentarse y hacer su oración. Las casas de los moros tienen un aspecto sombrío y carecen de aberturas, hasta de celosías en su mayor parte. Los defectos más importantes del moro son la voluptuosidad y la avaricia, y sus mujeres están consideradas como esclavas.

Negros. Son bastante numerosos, sobre todo á causa de las uniones; pero antes procedían del Sudán y de Guinea, de donde llegaban como esclavos en grandes caravanas que pasaban por Timbuctú y Tafilete. Por motivos religiosos había bastante tendencia á emanciparlos, y algunos han llegado á ocupar cargos importantes.

Judíos. Esta raza ha sufrido siempre grandes vejaciones en Marruecos. Con los berberiscos conviven, empero, algunos judíos, que alegan, como los judíos españoles, no haber tenido parte en la muerte de Jesucristo, por residir en el país desde mucho antes, y son, por este motivo, bastante bien tratados. En el interior llevan un traje no muy distinto del que llevaban en los tiempos bíblicos. Los de Tánger y de Tetuán se distinguen por su belleza y elegancia. Observan su religión con una escrupulosidad excesiva, y en las cuestiones que entre ellos surgen, sus jefes religiosos gozan de autoridad judicial. Habitan los judíos en barrios especiales llamados *Mel-lah,* que se distinguen por su suciedad, pero el interior de sus viviendas está bien arreglado. Sus fiestas y ceremonias son las propias del pueblo judío en los puntos donde todavía no se han adaptado á la vida europea, con algunas variantes de escasa importancia.

El idioma más general en Marruecos es el árabe, pero alterado y formando distintos dialectos; el idioma de los berberiscos lleva palabras siriacas, fenicias y hebreas y se llama *tamasig.* Los negros tienen su dialecto particular con afinidades mandingas. El hebreo sólo es usado, en sus sinagogas, por los judíos, que ordinariamente hablan el árabe, y en Tánger, Tetuán y otros puntos el castellano. En la actualidad está también bastante extendido el francés. V. Islamismo.

III. — Religión

La religión de los marroquíes es la mahometana (V. Mahoma é Islamismo), sunnita ó de Alí, secta malekita. Están muy en boga los santones y las cofradías, entre las que merecen especial mención los *isauas* y los *khamachas,* fundados los primeros por Sidi Mohamed-Ben-Aisa en el siglo XVII. En Mequinez, donde está enterrado su fundador, reúnense por la Pascua *Mulud* millares de isauas que, cogidos del brazo en filas de 10 ó 12 hombres, recorren las calles, comiendo carne cruda, mascando fuego, devorando perros, mulos, caballos, y cuando se trata de carneros hasta la lana; las mujeres toman también parte en estas escenas, pero, generalmente, desde los terrados. La cofradía de los khamachas, fundada por Sidi Alí-Ben-Jamdush, se parece á la anterior, pero sus prácticas son todavía más repugnantes, pues se hieren el cráneo con hachas en forma de media luna y adornadas con amuletos, piedras, etc. Estas procesiones van presididas por el cheik, los descendientes del fundador y los sectarios más ilustres. Las ceremonias propias del nacimiento, de la circuncisión (que aquí se practica entre los siete y los ocho años), del casamiento y del entierro, son las propias de los países musulmanes, con pocas diferencias locales de forma. Antes de la primera llevan al niño por tres ó cuatro días en un caballo bien enjaezado acompañado de sus parientes y de músicas. El casamiento, después de convenidas las condiciones, sobre todo la dote, se celebra ante el *adul* ó notario, que extiende el acta matrimonial; la novia es conducida á casa del marido en la *ambaria,* especie de pirámide cuadrangular muy adornada con ricas telas y sedas, y colocada sobre una mula. Véase Derecho, en este mismo artículo. En los entierros, que no pueden ser más sencillos, predomina el espíritu de resignación á la voluntad divina.

Las supersticiones marroquíes son innumerables: para curar sus enfermedades, los naturales emplean hierbas y mezclas sin otro fundamento que la rutina y fían mucho más en las evocaciones y conjuras; cuando una mujer tiene un parto difícil ó adolece de fiebre puerperal, el almuézar coloca en la torre de la mezquita y debajo de la bandera, bien alta para que pueda verla Mahoma, una tabla con oraciones. Si un casado siente decaer su virilidad, lo atribuye al mal de ojo, y para averiguar quién sea el autor del maleficio acude á un nigromántico, que pone agua en una jofaina y tomando una caña ó tubo hueco echa por él plomo derretido que, al contacto del agua, toma caprichosas formas, y entonces se calcu-

la si tienen parecido con alguna persona, á la cual se le corta, sin que ella lo note, un trozo del vestido, se quema y se esparcen las cenizas por la casa del hechizado, el cual ha de quedar incontinenti sano, y como naturalmente el conjuro no sale bien, salvo una casualidad, se atribuye el fracaso á diversas razones que dejan en pie el crédito de la superstición. También hay un medio de conquistar el amor, llamado *mahabba*. Es propio de las mujeres, y consiste en trazarse con miel una raya de la frente á la barba, valiéndose de una cuchara; frotarse luego la punta de la lengua con una hoja de higuera hasta hacerse sangre, en la que se empapan siete granos de sal; luego se hace una cortadura entre las cejas y con la sangre que sale se humedecen otros siete granos de sal. Estos, junto con los siete primeros, se mezclan en la misma cuchara que antes ha servido, con tierra recogida con una pieza de plata, se amasa todo y se procura que lo coma sin saberlo la persona cuyo amor se pretende. Asimismo es muy común en el N. de Marruecos la superstición de hacer nudos para encadenar los acontecimientos á la voluntad del operador.

El cristianismo en Marruecos. Consta que penetró el cristianismo en este país en el período de las persecuciones. Pareçe probable que se extendió por allí gracias á la influencia de la Bética; pero no está puesto en claro á quién se debió su evangelización. pues es también natural que se fuese propagando la nueva religión por el N. de Africa hacia el O., cuando tan floreciente se encontraba en la antigua Cartago. Las primeras noticias que de aquella cristiandad se tienen consisten en el martirio de algunos cristianos, como del centurión Marcelo en Tánger (*Tigos* ó *Tigisis*), por negarse á usar emblemas paganos. Hecho el cristianismo religión del Estado romano, no tardó la *Mauritania Tingitana* en ser teatro de las luchas de las dos herejías que más turbaron la paz de la Iglesia en los siglos IV y V: la de Arrio y la donatista. Apenas son nombrados los obispos de esta región en aquellos tiempos, sino en las listas de los que tomaron parte en los concilios, mayormente de Cartago, por las cuestiones donatistas. También se extendieron por esta región los más terribles, entre los donatistas, los llamados *circumceliones,* que devastaban el país que querían sujetar á su evangelio. También Arrio había aquí encontrado pronto prosélitos, mas el triunfo del arrianismo tomó como en España grandes proporciones en este país cuando los vándalos lo sojuzgaron. En el siglo VI era reconquistado para los sucesores de los emperadores romanos, los bizantinos. Mas como la dominación vandálica no se había extendido á toda la región llamada hoy Marruecos, sino sólo á las costas del Norte, así el arrianismo no había echado hondas raíces, y aunque ofreció alguna resistencia á la religión oficial de Justiniano, el emperador triunfó mejor en la cuestión religiosa que en la política. Por esto, al presentarse los hijos del Islam en el NO. de Africa, encontraron para su nuevo culto una resistencia tenaz, que sólo fué vencida en los siglos sucesivos por el abandono religioso en que quedaron los cristianos del país, cerrada la comunicación con el continente europeo para todo lo que podía favorecer el cristianismo.

Los franciscanos, desde los primeros momentos de la fundación de su orden, trataron de abrirse paso para la reorganización del cristianismo en Marruecos. San Francisco de Asís envió para esto cinco de sus primeros compañeros (1219), Bernardo de Calvi. Pedro de Sangeminiano, Acurso, Otón y Adjuto, que comenzaron por predicar el evangelio á los moros de Sevilla, y pasando á Marruecos, fueron luego expulsados. Mas, volviendo á entrar, fueron encarcelados, azotados bárbaramente y decapitados por el mismo rey de Marruecos (1220), mártires de su fe. Al año siguiente, enviaba san Francisco otra expedición desde Italia para luchar sólo con la palabra y su ardiente fe con los musulmanes del Maghreb. Constaba de siete miembros de su orden, seis sacerdotes y un lego. Se dirigieron éstos por Tarragona á Ceuta (entonces *Septa* ó *Cepta,* y también llamada por algunos geógrafos *septem fratres,* nombre no relacionado con este hecho, sino con las colinas sobre que se halla dicha ciudad; V. *Acta Sanctorum,* t. 53). Llegados á Ceuta (1221) tuvieron que detenerse en las afueras de la ciudad, por no estarles permitida la entrada; pero, habiendo podido introducirse en la misma, comenzaron á predicar, y excitado luego contra ellos el populacho, fueron martirizados por las calles (10 de Octubre), cebándose los musulmanes en destrozar sus cuerpos, que después pudieron recoger los cristianos. En el martirologio romano figuran el 13 de Octubre, y se llaman Daniel de Toscana, Angel, Samuel, Donnole, León, Ugolino y Nicolás. También por el mismo tiempo hizo la orden dominicana esfuerzos para romper la barrera que Marruecos ofrecía á la pacífica penetración del Evangelio. No fueron inútiles aquellos esfuerzos, al parecer desesperados, pues el 12 de Junio de 1237 era consagrado un obispo para Marruecos, en la persona del franciscano P. Agnello, y con este título de obispos de Marruecos *(Marochium)* se fueron sucediendo obispos franciscanos ó dominicos, hasta que á 5 de Marzo de 1421 el franciscano Aymaro d'Aurillac, que lo era de Marruecos desde 10 de Mayo de 1413, comenzó á serlo de Ceuta, dejando de existir á poco la sede de Marruecos, que ya se había trasladado á Fez. La de Ceuta tuvo 11 prelados propios, existiendo separada de la de Tánger, que se fundó en 1468, y tuvo por primer obispo al benedictino Núñez Alvarez, prosiguiendo paralelamente las dos sedes, hasta que por bula de 9 de Junio de 1570 formaron una sola, continuando así hasta el concordato de 1851. Por encontrarse estos obispos en suelo español, se hacía difícil su comunicación con los musulmanes del país, y, para atender á la enseñanza de éstos, fundó el papa Urbano VIII (1637) la *Prefectura apostólica de Marruecos,* señalando al franciscano Juan del Prado para aquella misión, quien murió por la fe que había ido á predicar en la ciudad de Marruecos. Los misioneros fueron en lo sucesivo los religiosos de la reforma de san Pedro de Alcántara, y durante el siglo XIX, dependiendo de la protección que prestase á la misión el gobierno español, fué muy escaso su desarrollo. Dependía de la provincia de aquella orden de San Diego en España. Los misioneros se formaban en el colegio de Priego. Posteriormente es el de Compostela. Desde 1908 es vicario apostólico el franciscano R. P. Antonio Cervera, obispo titular de Fesse. á quien precedió el celoso misionero y hábil político P. Lerchundi. Cuenta en su vicariato con 8.000 católicos, de los que muchos no son indígenas, 7 iglesias y 6 capillas, 8 escuelas de niños con 519 alumnos y 9 de niñas con 553 alumnas, 49 religiosos franciscanos, 8 estaciones de la misión y un hospital en Tánger.

Bibliogr. Missiones catholicae (Roma, 1907); *Statesman's Year book* (Londres, 1910); *Annuaire pontifical catholique* (1906 y 1914).

Estado social y costumbres. No hay en Marruecos signos exteriores que entre los musulmanes distingan unas clases de otras, excepto el jaique verde que usan los descendientes de Mahoma por Fátima, ó sean los koreishitas que se citan en otra parte. Además de esta nobleza, existe la de los *dehuhad* ó guerreros que proceden de los que acompañaron al Profeta. La mujer se encuentra en situación análoga á la de otros países musulmanes. Además de las fiestas religiosas, propias también de todos los mahometanos, existe en Marruecos una especie de Carnaval, en que la gente se disfraza y ridiculiza con frecuencia á los cristianos, presentándose como tales, pero con cola, cuatro ojos, etc. A pesar de su carácter altanero y poco comunicativo, los marroquíes son corteses y no dejan nunca de dirigirse las palabras «Dios te ayude» ó «la salutación (de Dios) sobre vosotros». La forma ordinaria de saludarse es darse la mano, y llevar luego la propia al pecho y besarla; cuando se trata de una persona de respeto se le besa la mano ó un trozo del *jaír*, si está de pie; si está sentado, el turbante, y si á caballo, la rodilla. El hijo muestra gran respeto al padre y en su presencia se abstiene de tomar la palabra, fumar, ni entablar conversaciones licenciosas á que por otra parte son harto aficionados. Los dos puntos de reunión del marroquí son el café y los baños; el primero es una habitación sucia y con esteras como únicos muebles para los parroquianos que allí beben, cantan ó dormitan, medio narcotizados por el *kif*, planta semejante al cáñamo, que fuman en sus largas pipas. Los baños, que consisten en la exposición en una habitación sumamente caldeada, una especie de masaje violento y el lavado con jabón y cubos de agua caliente, se ven concurridos por hombres y mujeres, los unos por la mañana y las otras á partir de la una de la tarde. Entre las mujeres está muy extendido el uso de afeites; se depilan, se tiñen los párpados con sulfuro de antimonio, se pintan los ojos, se tatúan á veces la frente, la barbilla, las manos y los tobillos, se tiñen de carmín las uñas de pies y manos, la piel de las manos hasta las muñecas y la de los pies hasta los tobillos, y se blanquean los dientes con la corteza de la raíz de *nogol*. Una curiosidad marroquí, aunque no exclusiva del país, son los encantadores de serpientes, que pertenecen á las cofradías de los chiraguas y que suelen trabajar de dos en dos, tocando uno de ellos, mientras el otro danza y revuelve los ojos y el cuerpo á la vez que juega con aquellos animales. En lo relativo á la esclavitud, V. la sección de este artículo dedicada al estudio del Derecho.

IV. — Instrucción, ciencias y artes

Durante un largo período de su historia, gozó Marruecos de merecida reputación científica y literaria y fueron sus escuelas las primeras del mundo musulmán. De ellas partía la famosa civilización árabe que lanzó sus destellos en España; mas hoy el fanatismo ha destruído todo lo que no fuera un estudio rutinario de los libros sagrados, y en las bibliotecas no queda más que un poco de teología. La enseñanza primaria se reduce á las *wamas* ó escuelas públicas, situadas generalmente al lado de las mezquitas y en las que se enseña á los niños á leer y escribir y á recitar de memoria algunos artículos del Corán. De la misma categoría son los *mesdis* ó establecimientos de enseñanza particular, donde se enseña lo mismo que en las *wamas*, y de orden superior los *madris* ó colegios preparatorios para enseñanza que podríamos llamar universitaria. La patria de Averroes é Ibn Batuta no posee hoy otra escuela importante que la de El Karuín de Fez, y aun allí no se enseñan más que las tradiciones, dogmas, derecho, gramática, retórica, metafísica, teología y un poco de prosodia y aritmética. Los únicos cursos frecuentados son los de derecho y teología; ésta se confunde con aquél y abraza el estudio del Corán y de sus comentadores más autorizados. En esta especie de universidad, llamada también *Dar-el-Salem* (casa del saber), se confieren tres grados: *talec* ó erudito, *alfaquí* ó doctor, y *ulema*, que es el más elevado. En Tetuán está la escuela *Yama-el-Madersa*, á la que van á estudiar los jóvenes que aspiran á notarías ó cargos públicos. La alquimia está todavía de moda. La medicina y la cirugía son desconocidas y están substituídas casi en absoluto por las supersticiones de que hemos hablado al tratar de la religión. El médico marroquí ignora por completo la medicina moderna. No hace estudios especiales; á la muerte de su padre, hereda de éste los secretos y las funciones. La sangría y las puntas de fuego son sus argumentos principales, y los productos farmacéuticos que emplea consisten en arena, carbón machacado, comino y toda suerte de hierbas y plantas. Contra las picaduras de serpientes y escorpiones, emplea la grasa de lagarto; contra la fiebre palúdica, prescribe la carne de perro marino muy seca. La grasa de avestruz, al decir suyo, cura los dolores articulares; llevar en la *chechia* un pico de cuervo, evita los dolores de cabeza. Sin embargo, el médico marroquí tiene una ventaja considerable: sólo en caso de curación se le pagan los honorarios. La arquitectura había alcanzado gran esplendor y aun ahora se construye con cierta grandiosidad y gusto, aunque apenas se levantan ya edificios públicos. Lo más notable que subsiste son los minaretes y las mezquitas. Estas, como es sabido, no tienen sus minaretes redondos como en Oriente, sino torres cuadrangulares ú octógonas, compuestas de varios pisos y adornadas á menudo con graciosos arabescos y ojivas. Los minaretes de la Kutubia, en Marrakesh, y de Hasan, en Rabat, son modelos perfectos del arte árabe occidental. Desde su base á su extremo van estrechándose insensiblemente, de manera que sus líneas generales resultan muy ligeras. Su decoración exterior es elegante; están cubiertas de una especie de embarrado que las hace más esbeltas. En los minaretes más modernos el empleo de azulejos negros, amarillos y verdes, produce, por lo llamativo del color, un efecto sumamente artístico y especial. Las mezquitas marroquíes carecen de cúpulas; están provistas de tejados en pendiente formados casi siempre con tejas verdes; á veces no tienen puertas en el exterior, como la mezquita de El-Andalus, en Fez, monumento consistente en un arco gigantesco, que como la mayor parte de los arcos del Maghreb, no está formado de una sola línea curva, sino de una serie de pequeños arcos enlazados entre sí y dejando colgar en sus extremos como un pequeño encaje en el hueco del arco. El interior de las mezquitas se compone, en general, de una serie de naves que se extienden por todos lados en torno de un patio central donde se encuentra la fuente de las abluciones. Estas naves están formadas por arcos sostenidos por grandes pilares macizos y cuadrados ó por columnas. El conjunto presenta una gran sencillez; no ostenta otros adornos que lámparas ó lustros ofrecidos por la piedad

Tipos marroquíes

de los fieles y tapices por el suelo. El patio central está, por el contrario, lleno de arabescos y adornos. En algunos, sobre todo en Fez, se ven una especie de quioscos por el estilo de los del patio de los Leones en la Alhambra, pero mayores y más hermosos. Salientes esculpidos y cornisas de madera cubren el conjunto. Aunque degenerados, los marroquíes conservan una especial habilidad en la fabricación de mosaicos y de pequeños ladrillos de azulejos llamados *zelidjs,* cuyos dibujos y colores combinan con maravillosa destreza. Lo mismo sucede con algunos trabajos de ornamentación pintados sobre madera, y en algunas esculturas de los techos interiores, donde se ven vigas esculpidas con suma delicadeza. Varias puertas de ciudades como las de Mequinez, Mehedia y la kasba de Marrakesh, son monumentos notables, en que lo gracioso y delicado de la ornamentación se unen á su grandiosidad y majestad. Por desgracia la mayor parte de las construcciones maghrebies son de barro, y por consiguiente de poca duración. Merecen también citarse por su carácter peculiar, la ciudadela española de Larache y las murallas portuguesas de Mazagán. La música en Marruecos es prácticamente nula. Se conocen como instrumentos musicales el *lud* ó laúd de cuatro cuerdas dobles; la *cintora* ó mandolina de ocho cuerdas metálicas; el *guembri* ó mandolina pequeña con dos cuerdas metálicas y la tapa de la caja cubierta por un pergamino, y el *canon* ó arpa de 75 cuerdas. Estos instrumentos se puntean con un trozo de ballena, un estilete de pluma, una caña delgada, etc. Los instrumentos de viento son la gaita (especie de oboe); tres flautas llamadas *lira, zuac* y *kasba,* y el *añafils* ó trompeta larga, y los de percusión, el *atabal,* el *tarr* ó pandereta con sonajas; el *adufe* ó pandero sordo, la *debuka* ó zambomba sin carrizo que se golpea con la mano, y la *keskeba* ó castañuela de hierro. Además hay el *sebah,* parecido al violín. En la zona española la música callejera única que se oye se hace con gaitas, panderetas, zambombas, etc. El baile se reduce á la exhibición en público ó en privado de un esclavo ó una bailarina, que ejecutan (la última sobre un tapiz) movimientos rítmicos sin sujetarse á reglas artísticas. A veces en el Rif se ven bailando jóvenes del sexo fuerte destinados á fines degradantes. La poesía se reduce á las composiciones de los improvisadores que, en las plazas públicas, hacen alarde de su rica fantasía y las delicias de cierta clase de gente. V. Islamismo.

Geografía económica

Industria y comercio. El sistema de aislamiento, que ha prevalecido hasta hace poco en la política de los sultanes de Marruecos, ha impedido así el desarrollo de la industria como el de la agricultura y ha conservado á la una y á la otra sus antiguos y poco eficaces procedimientos. Los tapices, tejidos, cueros, armas, alfarería barnizada, etc., son todavía los mismos que algunos siglos atrás. Con todo, tienen nombre las lanas marroquíes que se exportan á Francia ó se emplean en los hilados del N. del país. Aun así, la industria de Marruecos es muy reducida. En cuanto al comercio, aunque el interior del país está abierto á los viajeros, éstos no pueden permanecer en él por la inseguridad que reina, tanto para sus personas como para sus propiedades. La inmigración, pues, se limita á los puertos franceses de la costa, en especial á Casablanca y algo á los españoles. El suelo, cuya fertilidad general hemos ya visto, produce cereales y algo de vino y frutas, pero pudiera producir mucho más. En Febrero de 1911 se introdujo el cultivo del algodón. En las aguas marroquíes abundan los pescados de todas clases, pero sobre todo las sardinas y el atún. La navegación costera está en manos de españoles, portugueses y franceses, y la de altura se encuentra servida por compañías españolas, francesas, inglesas y alemanas (antes de la guerra europea), pero encuentra grandes dificultades en la falta de puertos y faros. La marina marroquí es nula. Francia lleva á Marruecos gran variedad de productos, entre ellos azúcar, telas, sedas de Lyón y algodones, y embarca lanas y granos; Inglaterra vende á Marruecos bujías, tes, algodones y quincalla, y España y Bélgica armas y contrabando de guerra. La falta de comunicaciones es uno de los mayores obstáculos contra el desarrollo del comercio. Los siguientes cuadros dan una idea aproximada de la vida comercial marroquí.

Comunicaciones. Hay un servicio postal marroquí que marcha bien bajo la administración francesa y otros servicios postales directamente franceses, españoles, ingleses y alemanes (éstos hasta 1914). Existe un servicio diario de peatones de Tánger á Fez y Alcázar, á Tetuán y á las ciudades costeras de Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi y Mogador. También lo hay entre Larache y Alcázar, entre Mazagán y Marrakesh y entre Fez y Mequinez. Tánger comunica por medio de cable con Cádiz, Ta-

Importaciones y exportaciones en 1911, 1912 y 1913, en libras esterlinas

Puertos	Importaciones			Exportaciones		
	1911	1912	1913	1911	1912	1913
Tánger	513,076	849,952	978,173	366,673	200,171	136,331
Tetuán	68,282	84,537	169,447	28,482	17,894	10,064
Larache	419,342	739,708	843,993	131,343	100,612	104,975
Rabat	262,202	523,858	967,808	51,688	17,644	35,511
Casablanca	886,559	1.607,271	2.776,180	790,083	923,373	398,692
Mazagán	305,135	530,206	746,814	454,247	480,834	261,478
Saffi	337,412	554,376	778,232	550,432	589,097	200,201
Mogador	324,661	483,460	659,810	354,862	312,549	338,146
Total	3.116,669	5.362.368	7.983,381	2.727,810	2.642,174	1.485,428
Por Melilla	1.538,367	746,960	1.265,280	65.827	363,320	77,075
Frontera argelina	654,480	1.929,151	1.884,272	616,200	76,998	372,800
Total general	5.309,516	8.048,479	11.123,933	3.409,837	3.082,492	1.935,303

Distribución del comercio en 1911 y 1912, en libras esterlinas

De ó á	Importaciones		Exportaciones	
	1911	1912	1911	1912
Reino Unido, Malta y Gibraltar	1.512,735	2.522,972	791,771	632,928
Francia y Argelia	2.225.053	3.262,133	1.259,579	996,922
Alemania	370,818	604,859	697,174	714,947
España	779,984	959,070	421,511	401,095
Italia	28,841	51,849	100,733	216,093
Bélgica	148,153	229,530	29,951	17,664
Estados Unidos	28,732	29,260	30,339	16,424
Austria-Hungría	124,605	158,349	3,744	4,643
Holanda	—	117,137	—	35,230
Otros países	90,595	113,320	75,035	46,546
Total	5.309,516	8.048,479	3.409,837	3.082,492

Principales mercancías importadas y exportadas en 1912

Importaciones	Libras esterlinas	Exportaciones	Libras esterlinas
Algodones	1.916,562	Lana	86,795
Azúcar	1.383,666	Bueyes	127,522
Te	350,448	Huevos	249,326
Maquinaria	327,062	Zapatillas	44,659
Harina y semulina	281,238	Almendras	169,481
Bujías	190,281	Cebada	784,103
Tabaco	85,621	Aceite de oliva	3.597
Vinos, espíritus, etc.	482,812	Habas	147,554
Drogas y provisiones	300,999	Trigo	277,880
Aceite vegetal	142,449	Linaza	200,193
Géneros de lana	402.117	Gomas	25,927
Jabón	96,384	Cinamomo	22,332
Verduras y frutas secas	185,887	Coriandro	17,958
Café	51,491	Cera de abejas	34,670
Seda cruda	85,683	Alpiste	48,979
» trabajada	114,017	Maíz	56,741
Pieles y cueros	222,824	Guisantes	136,873

Buques de comercio extranjero entrados en los puertos marroquíes, excepto Melilla

Nacionalidad	Buques		Tonelaje	
	1911	1912	1911	1912
Ingleses	929	717	590,764	525,904
Franceses	787	723	779,153	803,670
Alemanes	314	282	377,103	381,515
Holandeses	130	139	387,360	373,416
Españoles	1,439	1,414	716,013	598,897
Italianos	61	90	49,328	67,944
Austro-húngaros	27	127	26,483	109,009
Dinamarqueses	—	—	—	—
Noruegos	28	35	15,992	25,680
Portugueses	68	42	8,590	4,225
Otras naciones	38	104	14,821	42,769
Total	3,821	3,679	2.985,607	2.921,071

ría y Orán y se han creado estaciones de telegrafía, pertenecientes al gobierno marroquí en Tánger, Rabat, Casablanca, Fez, Marrakesh y Mogador. El telégrafo enlaza Tánger con Arcila y Arbua (cerca de Alcázar) con Mehedia, Rabat, Casablanca, Mazagán y Saffi. Se ha convenido con el gobierno español para unir la línea de Arcila á Arbua. Existe también la línea de Fez á Mequinez y Marrakesh. El servicio telefónico sólo ha sido establecido en Tánger y Casablanca.

Monedas, pesos y medidas. La moneda propiamente marroquí tiene por principal unidad el *muzuna,* que en realidad es imaginaria, pues de ella no se han acuñado piezas, sino fracciones, como 2/3 ó 1/16 de muzuna. El muzuna, llamado también blankil ó blanquillo, tiene 6 flús y equivale á 2'42 pesetas; 4 muzunás, hacen una onza ú *okia;* 10 okias equivalen á 1 mitkal. La moneda más corriente son los duros y pesetas españolas y las piezas marroquíes, acuñadas en Francia, Alemania é Inglaterra.

Monedas de Marruecos

Monedas antiguas de Marruecos

ó sean duros, 1/2 duros y 1/4 duros y dirhems (2 reales) y 1/2 dirhems; pero su valor fluctúa hasta el punto de que en el mercado valga una moneda una tercera parte de lo fijado por el gobierno á los efectos aduaneros. En Tánger las mercancías europeas se pagan en moneda española ó francesa; en Casablanca predomina la francesa, y en otras partes de Marruecos se usa como única moneda la nacional. En 27 de Julio de 1914 salió la nueva moneda hassani de cobre. El *rial* majzani se dividirá en 500 *muzunis*, de modo que éste representa un céntimo de peseta hassani. Se han acuñado piezas de 2, 5 y 10 muzunis. Otras piezas acuñadas son el *benoteki* (oro), 10 pesetas; el rial (plata), 5 pesetas; el medio rial, etc. Entre las medidas de peso se distingue el *kintar* ó quintal de 100 libras ó *rotals*, equivalente á 54'346 kg.: el *kintar el-arub* tiene sólo 75 libras. La libra en el N., en Tetuán y en Tánger vale 500 gr., y en el S. (Mazagán, Mogador, etc.) vale 550 gr. Las medidas de longitud son el *dra* ó codo = 8 tomines = 0'57 m.; la *cana* que se emplea para medir las ropas. Las medidas de capacidad varían según las regiones, pero la más usada para granos es la fanega, de las que hay una rasa (56'39 litros) y otra colmada (72'68 litros) y que tiene simplemente por divisorios la mitad, el cuarto, etc. En las provincias del S. se vende el trigo por *mudd* ó *almudd* = 14'387 litros, y en el N. por *sa* = 57'548 litros, y por kila = 89 litros. El candeal, la cebada, las habas y otros granos se venden por *arobes* que equivalen á 3 1/2 fanegas. La fanega colmada de lentejas pesa 54 kg., la de habas 51 kg. y la de guisantes 55 kg. Los líquidos se venden al peso, salvo el aceite que se cuenta por *kula* = 22 *artal* = 15 litros, que pesan de 13 1/2 á 14 kilogramos.

Constitución y administración

Aun cuando hasta ahora hemos tratado de Marruecos como de una sola colectividad política, hemos de empezar aquí á hacer la distinción que se deriva de las diversas autoridades supremas reales que en su territ. rigen. Deben distinguirse en éste tres diferentes partes: la primera y principal depende del protectorado francés, donde de hecho es Francia la dueña absoluta del país; comprende todo el Imperio, excepto la costa N. del mismo y la O. hasta el río Lucus, así como el territ. de Santa Cruz de Mar Pequeña, frente á las Canarias, con límites que detallaremos al tratar de la historia del Imperio. Lo restante es la zona de influencia española, en cuyo extremo NO. está enclavado el territ. internacional de Tánger. En esta zona la suprema autoridad nominal reside en un califa que el sultán de Marruecos elige entre dos nombres que le presenta el gobierno español. El califa obra bajo la inspección de un alto comisario español, que es de hecho quien ejerce el gobierno supremo. Cosa análoga ocurre en lo que podríamos llamar Marruecos francés, donde el sultán tiene que seguir los consejos, es decir, las órdenes del residente general nombrado por Francia y que á su vez tiene el título de ministro de Negocios extranjeros. El comandante en jefe de las tropas francesas ejerce el cargo de ministro de la Guerra. Existe un gran visir que actúa también bajo

la inspección del residente; el ministro de Hacienda está bajo la dirección de un director general de Hacienda francés, y el ministro de Justicia bajo la del secretario general, también francés. Este último, junto con el diputado residente, asiste á su vez con sus consejos al residente general. En cuanto al territ. internacional de Tánger, que mide unos 362 km.^{2} de super., su régimen no está establecido de un modo completo; pero al estallar la guerra europea, Francia invocó la autoridad del sultán, es decir, la propia, para perseguir allí cuanto perteneciera á sus enemigos y perjudicar á éstos del mismo modo que si se tratara de territorio francés.

Aparte de estas limitaciones de la soberanía del sultán, éste viene todavía á ser, al menos de nombre, un perfecto déspota, no contenido por ley alguna civil ó religiosa. Como jefe espiritual, ni siquiera tiene las restricciones que en Turquía y otros países musulmanes representan los expositores del Corán, llamados ulemas. No tiene, pues, otro freno, que el Corán mismo, y algunos comentarios sobre él, como los de Sidi-el-Bukhari. La autoridad imperial ha sido siempre, empero, casi nula sobre las dos terceras partes del país, pues si bien se inclinaban las tribus ante su prestigio religioso, muchas de ellas, protegidas por sus montañas, no aceptan ó al menos no respetan á los enviados del sultán ni pagan otro impuesto que una especie de subsidio religioso que ellas mismas fijan. Otras tribus sometidas prestan los socorros pecuniarios y militares que les piden, mas no dejan de administrarse con cierta autonomía, de manera que el sultán no domina más que las ciudades y sus alrededores; de todos modos, el área de influencia era antes muy variable, pues una tribu hoy sometida se hacía luego semiindependiente; pero los franceses van regularizando, aunque muy lentamente, la situación. Por otra parte, existen en el país personajes poderosos con el carácter de verdaderos señores de la Edad Media, como el cherif de Uazzán en el N. y el cherif de los Beni-Nasser en el S.; tienen estos personajes tal poder, que en muchas ocasiones han hecho bambolear el trono ó lo han derribado. En otro tiempo la política interior del sultán se reducía á atraerse á esos caudillos ó á suscitar entre ellos divisiones y rencillas. El gobierno estaba en manos del sultán, en cuyo nombre se dictaban las órdenes más insignificantes, y que tiene para ejercerlo una porción de ministros y funcionarios llamados en conjunto el Makhzen, que está compuesto de los *fekih* ó secretarios de Estado y los talebs ó secretarios de los anteriores; el comandante del consejo ó kaid-el-Mechuar, ó ministro de la casa imperial, el fekih-el-kebir que viene á ser un gran visir, el fekih encargado de los extranjeros y de los asuntos internacionales, el fekih seghir, el amin-el umana, que con el jefe de pagadores está encargado de la Hacienda; el ministro de reclamaciones, esto es, de justicia, etc. En el territ. sometido directamente á la autoridad del sultán, conocido con el curioso nombre de Blad el-Makhzen ó país de la administración en contraposición á la parte no sometida ó Blad es Siba (país del robo), cada tribu importante tiene un cadí nombrado por el gobierno y escogido de ordinario entre los cheikhs más importantes de la tribu. El cadí tiene por auxiliares á un califa y varios *djerrai* ó perceptores de impuestos, nombra á los cheikhs á petición de la *djemaa* ó asamblea de notables, pero á veces los impone. Los esfuerzos de los califas tendían en las tribus bereberes á substituir la autoridad del caid á la de la djemaa, y en las árabes á reemplazar las agrupaciones naturales por otras artificiales. Así Muley-el-Hasán, en vez de las 13 comandancias, creó un gran número de pequeños grupos (unos 330) y puso un cadí al frente de cada uno. El título de *amel* es equivalente á gobernador de provincia, cargo que algunos ejercen junto con el de bajás ó gobernadores de ciudades, como lo eran los de Tánger y Tetuán. Aunque las provincias no están bien determinadas, pueden citarse como tales la de Udja, con 21 caides; la del Rif, con 30 cadíes; la de Larache, que comprendía las subprov. de Tánger, Tetuán, Arcila y la región de Gharb el Isar con 15 cadíes; la región de Fum-el-Gharb, con 21 tribus y 29 cadíes; el Hauz de Rabat, con 12 cadíes; el Hauz de Marrakesh, con 56 cadíes; el Diara de Marrakesh, con 33 cadíes; el Tadela, con 40 cadíes; la región berberisca, el Sus, con 41 cadíes, el Draa y el Sahara. Las ciudades de Marruecos están todas rodeadas de murallas flanqueadas por torres, sin lo cual no se llaman ya medina. A cada una de ellas va generalmente unida una ciudadela ó kasba y un barrio judío, encontrándose los tres recintos separados por murallas. Salvo en Marrakesh y en Fez, están bajo la férula de un solo bajá asistido por un cadí. En Fez, en Marrakesh y en la región de Tafilete en la tribu de los Ulad-Aleima, residen califas que son verdaderos virreyes con facultades muy amplias. En las kasbahs de las ciudades está generalmente edificado el palacio del gobierno, el almacén de pólvora, una especie de arsenal, la prisión del Estado y las viviendas de algunos empleados y soldados. Los principales funcionarios encargados de la seguridad en cada población son los mocaddem el-huma ó jefes de policía de distrito, pero sin poder ejecutivo; el caid de los mualin-dar ó jefe de la policía central y los mualin-dor ó agentes. Las más importantes de estas poblaciones son Fez, cap. actual; Marrakesh, cap. de invierno; Tánger, Casablanca, Mequínez, Tetuán, Rabat, Mogador, Mazagán, Torudant, Alcazarquivir, Uazán, Taza, Larache, Safi y Agadir.

Hacienda. Los impuestos propiamente marroquíes son en este país como en todos los musulmanes el achur y el zekat, consistente el primero en el diezmo de la cosecha en granos y calculado el segundo en un 2 por 100 del valor del ganado. En otro tiempo y en épocas determinadas los intendentes de la corona ó umana, asistidos por jefes del ejército y por ingenieros ó tholba visitaban las tribus é inscribían el valor del impuesto. Estos funcionarios, faltos por completo de moralidad, se entregaban á grandes abusos, que hasta cierto punto van corrigiendo los franceses. La mayor parte de los grandes conventos ó zauía están exentos de impuestos. Como contribuciones accidentales, hay que añadir el *muna* ó contribución de hospitalidad para los funcionarios del gobierno ó portadores de una carta del sultán, las multas ó daera, y tres veces al año las hedia ó regalos enviados al monarca con ocasión de las grandes fiestas religiosas. En 1912 los ingresos de aduanas en todos los puertos ascendía á 1.045.146 libras esterlinas, sin contar el impuesto especial de 2'5 sobre las importaciones (504.372 libras) que, conforme á lo establecido en el acta de Algeciras, debe aplicarse á obras públicas en los puertos. La deuda marroquí consiste en los empréstitos francés y alemán (1904-06) que suman 3.040.000 libras; gastos é indemnizaciones de guerra, etc., 2.960,000 libras, y varios ade-

lantos y prestamos, 2.200 libras; total: 8.200.000 libras. La deuda francesa de 2.480,000 libras ha de pagarse en plazos semestrales que terminan en 1941. En 1910 se obtuvo del Banco del Estado Marroquí un nuevo préstamo de 101.124,000 francos, al 5 por 100. Véase lo que, al tratar del Derecho marroquí, se dice acerca de las instituciones financieras.

Ejército. Su actual organización, á cargo de los franceses, es todavía rudimentaria, pero se va perfeccionando y extendiendo lentamente. El ejército marroquí, al mando de un general francés, consiste en una guardia del sultán de 2 batallones, 2 escuadrones y 1 batería de montaña, que formarán la guarnición permanente de Fez. Además, habrá 9 batallones, 5 escuadrones, 4 baterías de montaña, 1 batallón de ingenieros y algunas tropas provinciales:

Marruecos. — Soldado marroquí

todo bajo las órdenes de oficiales franceses. El servicio será obligatorio, aunque susceptible de substitución y se impondrá gradualmente á las tribus. Antiguamente, y en teoría, cada hogar había de proporcionar un soldado; pero, en realidad, iba quien no tenía dinero ó influencias para evadir el servicio. A pesar de algunos esfuerzos aislados de los sultanes, el ejército nunca mereció tal nombre. La reunión de combatientes de las tribus se llamaban *guich*, que se componía de una parte sedentaria que permanecía en la tribu ó población en que se formaba, y otra activa que engrosaba los escuadrones de meselkherin, mechauri, etc. Los guich formaban 15 mías ó compañías de 100 hombres. Tenían un poco de artillería de montaña, pero servida por oficiales que ni siquiera conocían el alza. En los puertos había unos artilleros (100 por puerto) que se sucedían de padres á hijos. Las tribus proporcionaban, además, en caso de necesidad, unos soldados provisionales llamados *nuaib*, ya de á caballo, ya de pie, entre los que se contaban los mejores soldados del Imperio, sobre todo de los berberiscos. En cuanto á la infantería regular, tenía cierta uniformidad y ascendía á 8,000 hombres.

Bandera, himno y escudo. La bandera marroquí antes era totalmente roja y sin adorno alguno, pero el sultán actual Muley Yusef, á fin de que no se confundiera con ciertas banderas de señales, ha dispuesto que lleve en el centro una estrella verde de cinco puntas, emblema que se conoce con el nombre de *Anillo de Salomón* y que se usaba ya en los sellos de las oficinas del protectorado francés de Marruecos. En los antiguos ochavos morunos el emblema era la estrella de seis puntas. La música del himno marroquí es la que figura en la página siguiente. El Imperio de Marruecos tiene por armas tres menguantes sobre campo de sinople.

Bandera de Marruecos

Derecho

Indicaremos: I. Legislación musulmana marroquí en general. — II. Legislación peculiar de la zona española. — III. Legislación de la zona francesa.

I. *Legislación musulmana marroquí en general.* Como en todo el Derecho musulmán, las fuentes jurídicas primordiales están constituídas por el *Corán*, la *Sounnah* ó conducta del Profeta y las obras de interpretación de la escuela dominante, que en Marruecos es la *malekita*. V. Musulmán (Derecho).

1. *Instituciones de Derecho civil.* a) La *familia* está constituída en Marruecos por todos los que llevan el mismo apellido que el jefe, ya vivan juntos ó separados. El orden de la jefatura es: padre, hijo mayor, y, en defecto de éste, el abuelo paterno. El jefe tiene derecho absoluto sobre sus familiares y ejerce en su casa una autoridad omnímoda, que recuerda la antigua *potestas patria* de los romanos: pero carece del derecho de vida y muerte, y en la vida exterior depende del jefe de la tribu. Tampoco puede entregar á la mujer y á los hijos en prenda, ni venderlos, ni darlos en *noxa*.

La esclavitud existe todavía en Marruecos, siendo Sus y Marrakesh los principales depósitos de esclavos; éstos lo son únicamente los negros procedentes del mismo Marruecos, del Senegal, la Guinea y toda la Nigricia. En el Imperio hay corredores y bazares de esclavos. El precio de éstos varía entre pesetas 200 y 1.000, éste como excepcional. El dueño puede vender y empeñar sus esclavos, así como arrendar sus servicios ó dedicarlos á los trabajos de dentro ó fuera de casa; pero no puede darles muerte, y el esclavo puede quejarse ante la autoridad de los malos tratos, si bien sus quejas suelen no ser aten-

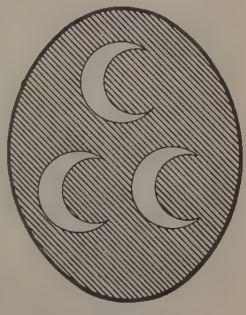

Escudo de armas del Imperio de Marruecos

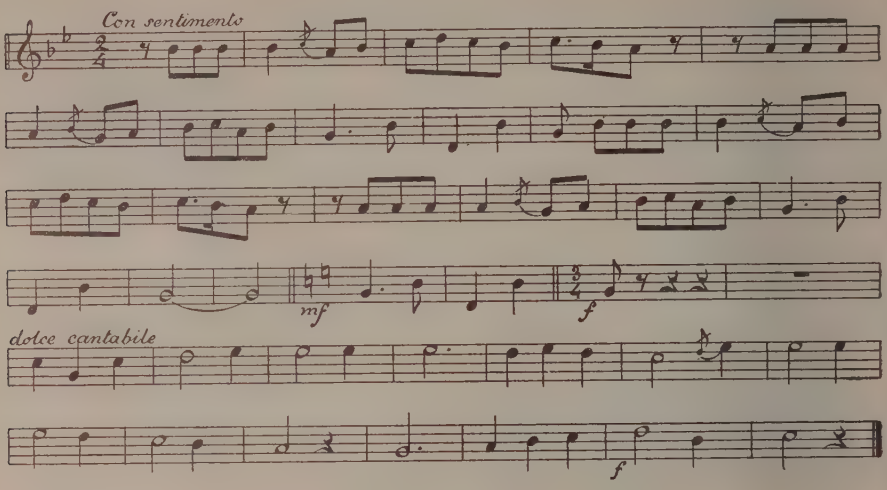

Himno marroquí (oficial)

didas. El vendedor de un esclavo debe alimentar á éste, sin exigirle por ello ninguna clase de trabajo, cuando el comprador fallezca sin disponer del esclavo y éste no tenga medio para alimentarse por sí. La esclavitud es consecuencia de su admisión por la ley coránica. También existen eunucos procedentes, por lo regular, del Sudán, aunque en escaso número.

La condición de la mujer es muy inferior á la del hombre, que se considera como ser superior, que debe ser servido por ellas. La poligamia está extendida por todo el Imperio, si bien en el Rif se practica menos que en otras partes; pero se observa fidelidad conyugal, debido al respeto que se profesa á la mujer ajena y el temor que infunde el severísimo castigo.

b) El *matrimonio* puede contraerse tan pronto se llega á la pubertad, adquiriéndose de hecho el desarrollo físico necesario. Preceden esponsales, pero son los padres ó tutores los que convienen la unión; el consentimiento de la mujer no es necesario, y hasta el varón puede ser compelido por su padre ó guardador á desposarse aun contra su voluntad cuando el enlace se estima ventajoso. La mujer sólo puede tener un marido. El hombre puede desposarse hasta con cuatro mujeres, número que en la práctica cabe ampliar sin limitación alguna. Está prohibido el matrimonio con la madre, la hija, la hermana, tía paterna ó materna, sobrina, esposa del padre, nodriza, hermana de leche, suegra, pupila, descendiente de mujer con la cual se haya cohabitado, nietas y cuñadas. El musulmán puede casarse con cristiana ó judía, pero no con idólatra; en cambio, la mujer musulmana sólo puede casarse con musulmán. No pueden contraer nuevo matrimonio: la viuda hasta cuatro meses y diez días después de fallecer el marido, ó hasta que dé á luz si ha quedado encinta; la repudiada, durante los tres meses siguientes á la repudiación, excepto para volverse á unir con el repudiante (la repudiada por tercera vez no puede volverse á unir con el repudiante, salvo que se case con otro y éste la repudie también).

El contrayente debe pagar á la familia de su futura una suma previamente estipulada en dinero, ganado, etc., que se concierta con el padre de la novia, añadiendo algunos regalos para éste.

En Larache se celebra anualmente una feria de mujeres, solteras ó viudas, que quieren contraer matrimonio, las que se sientan en fila con la cabeza y el rostro descubierto y con sus más ricos trajes. Los pretendientes semejan examinar los vestidos y querer comprar éstos, tratando de su precio; pero se entiende que la vendedora ha de ir dentro del traje y quedarse como esposa legítima, juntamente con el vestido, en casa del adquirente, constituyendo el precio del traje la dote de la mujer.

Fuera de este caso son los padres ó tutores los que, una vez concertado el precio, fijan las condiciones del matrimonio en un contrato extendido ante dos adules (notarios) y, en su defecto, 12 personas mayores de edad no consanguíneas ó afines. En dicho documento se pacta una cantidad en dinero, camellos, tierras, etc., en concepto de dote, y otra llamada *sudak*, que viene á ser como nuestro *escreix*, y que señala el *cadi* según la fortuna del marido y la belleza de la mujer. El contrato de matrimonio se legaliza por el mismo *cadi*. Una vez hecho esto se fija la fecha del matrimonio, un mes antes de la cual se envía á casa de la novia, al son de la música, la *hedia* (regalo), consistente en telas, tapices, provisiones y esclavos, según la fortuna del novio. Los siete últimos días del mes se celebran grandes fiestas en casa de la novia para las amigas de ésta, y del novio para los suyos. Al anochecer del séptimo día, va el contrayente con su cortejo á buscar á la mujer, que es conducida á casa del marido en una litera *(asumaria)*, perteneciente á la municipalidad, adornada y conducida sobre una caballería guiada por un hombre á pie. Durante el trayecto se llevan faroles encendidos y se corre la pólvora. En la madrugada de aquella noche se hace la entrega de la mujer al marido por la madre de ella, momento que se señala un instante después por un grito dado en el interior de la casa por una mujer, al que con-

testa en la calle una salva de tiros, disparados contra la fachada de la casa en señal de haberse consumado el matrimonio. La mujer permanece en el lecho, rodeada de sus mejores amigas, por espacio de siete días, al final de los cuales un niño de seis ó siete años la ciñe una faja *(fhezam)* que se había quitado el día que se casó, y se devuelve la *asumaria* al depósito. Este ceremonial varía en algunos detalles en ciertas ocasiones: así, en algunas localidades, otorgada la escritura y antes de ser entregada la mujer, es presentada ésta con la cara descubierta al novio, que la ve entonces por primera vez, y conducida envuelta en un *jhaic* en vez de serlo en la *asumaria*. En otras, una vez estipulado el precio, frecuenta el novio la casa de su futura, y, llegado el día señalado, se pasean juntos públicamente dirigiéndose después á su nueva casa. Además, en casi todas las bodas, los convidados antes de despedirse depositan en un paño blanco extendido en el suelo cierta cantidad de dinero *(ghrama)* para ayudar á los gastos de la boda, costumbre que todavía subsiste en España y se observa en los pueblos de Extremadura, si bien el dinero se substituye por provisiones que van recogiendo de las casas el novio y sus amigos.

Toda mujer tiene derecho á que el marido, aunque tenga varias, la dedique un día, durante el cual se abstiene aquél de todo trato con las demás. Cuando el marido tiene otras mujeres, la nueva esposa tiene derecho á que la dedique siete días, si es virgen, y tres si no lo fuera. La fidelidad es un deber recíproco, entendiéndose en cuanto al marido, como deber de abstenerse de toda mujer, que no sea su esposa ó esclava. El marido debe sostener las cargas del matrimonio, así como la educación de los hijos, proporcionando los recursos necesarios para ello. Como ya queda indicado, el marido es soberano en la familia; pero en cuanto á los bienes, el régimen es de completa separación, de modo que cada cónyuge administra los suyos con facultad de libre disposición. Cada esposa tiene derecho á habitación separada de las demás, si esto es factible, así como á que se le proporcione un vestido de verano y otro de invierno y á designar sus sirvientes con tal que sean honrados; pero la mujer, si tiene bienes, debe satisfacer los gastos de médico ó curandero y de matrona que sean precisos para ella. Los hijos varones deben ser educados y alimentados por el padre, en tanto que no puedan proveer por sí mismo á sus necesidades; las hijas tienen derecho á ser atendidas y alimentadas hasta que contraigan matrimonio.

El matrimonio se disuelve: 1.° Por *muerte* de uno de los cónyuges; 2.° Por *divorcio*, que puede tener lugar, ya de común acuerdo, delante de notario, ya por la voluntad de uno de los cónyuges con causa legal. El marido puede pedirlo en caso de adulterio, y por cualquier motivo, aunque sea insignificante. La mujer puede solicitarlo cuando el marido falte á sus deberes matrimoniales, no atienda á las necesidades de su casa, maltrate á la mujer, de palabra ú obra y existan testigos, y, cuando en caso de ausencia del marido, carezca de noticias de él durante dos años y no cuente con medios de subsistencia. El matrimonio por mutuo consentimiento puede adoptar la forma de *umbarah* (renuncia recíproca) y la de *jolá* (obtención de la libertad por la mujer, dejando al marido la dote ó entregándole una cantidad en dinero ó especie). La concesión del divorcio tiene lugar en todo caso por el *cadi*, previa la presentación de las pruebas oportunas. Acordado el divorcio, quedan en poder de la madre los hijos menores de tres años, y en el del padre los mayores. La mujer divorciada no puede contraer nuevo matrimonio, hasta nueve meses después de la separación; 3.° Por *repudiación*, que puede tener lugar por el marido que se halle en el pleno uso de sus facultades mentales, sin más limitación que la de repetir por tres veces el mandato de repudio y de esperar tres períodos menstruales para hacerlo efectivo. La mujer puede repudiar al marido acudiendo ante el *cadi* y justificando que el marido es impotente, absoluta ó relativamente, que ha hecho juramento de continencia por más de cuatro meses *(ila)*, ó que ha dicho á la mujer «tú eres para mí como la espalda de mi madre» *(d'ihar*, esto es, asimilación injuriosa), es decir, mujer prohibida, fórmula que el profeta reprueba, pero no prohibe; que la maltrata ó que la niega los alimentos, vestidos ó auxilios á que tiene derecho. La fórmula del repudio por el marido consiste en decir éste á la mujer que la repudia, con cualesquiera palabras que lo indique (verbigracia, «yo te repudio», «no estás casada», «eres para mí una mujer muerta», etc.) Esta repudiación puede tener lugar condicionalmente, verbigracia, «te repudio, si lo que das á luz no es un varón», «serás para mí una extraña, si vuelves á salir de casa sin mi permiso», etc.

c) Como no existen registros de ninguna clase para los matrimonios, tiene sumo interés lo relativo á *paternidad y filiación*. Son legítimos los hijos nacidos de matrimonio válido; ilegítimos todos los demás, no admitiéndose distinciones en cuanto á ellos. El reconocimiento no puede tener lugar respecto á los ilegítimos, sino á los legítimos, pero de cuya legitimidad se dude por cualquier circunstancia. La mujer no puede realizarlo en ningún caso. El padre lo realiza mediante su simple declaración, sin que el hijo pueda oponerse; pero aquél puede revocarlo en cualquier momento, si bien esta revocación tiene limitados sus efectos en orden á los bienes. Existe, además, el reconocimiento llamado de parentela, por virtud del cual dos parientes declaran que un tercero ocupa el mismo lugar que ellos en el orden de sucesión, acreditándolo por testigos irreprochables. Este reconocimiento puede hacerse por un solo pariente, siempre que á su declaración se añada el juramento del reconocido.

d) Están sometidos á *tutela* los menores é incapacitados. La tutela puede ser testamentaria, legítima y dativa. Esta última corresponde al *cadi*, quien puede delegarla en persona de confianza. La madre puede ser tutora testamentaria. No existe día fijado para la mayor edad. La pubertad hace cesar la tutela relativa á la persona del menor; pero la que se ejerce sobre los bienes sólo termina por emancipación ante el *cadi* ó dos testigos.

e) En cuanto á la *propiedad*, puede ser privada y pública. La primera es inviolable. Por costumbre inmemorial las tierras se encuentran en estado de indivisión, perteneciendo en conjunto á la tribu, kabila ó agrupación que forman los individuos para la común defensa de las personas y bienes y, aunque el derecho estricto autoriza á cada copartícipe para pedir la división, la costumbre se opone á ello, oposición á que contribuye también el retracto de comuneros. Son de dominio público las tierras pertenecientes á la nación, á los pueblos ó á colectividades que nunca mueren. Entre éstas se encuentran los bienes llamados *habus* ó donados perpetuamente á favor de una mezquita, una cofradía, un morabi-

to, ó una clase determinada, de cuyos bienes tiene el sultán la inspección ó tutela, pudiendo arrendarlos ó darlos en usufructo. Igual ocurre con los bienes propios del sultán y los que éste posee como soberano. Llámanse tierras de transacción las poseídas por no musulmanes, sometidos por la violencia y que se negaron á cambiar de religión, las cuales están sometidas á un impuesto equivalente al quinto de la renta, condición esta en que se encuentran las tierras poseídas por los israelitas. Existe, además, la propiedad comunal, dedicada generalmente á pasto, y las tierras sin dueño *(nullius)* entre las cuales se cuentan las baldías, que pasan á ser propiedad de los que se posesionan de ellas siempre que edifiquen en las mismas ó planten en ellas árboles ó arbustos, cuidándolos para que se críen, ó las roturen ó saneen ó cultiven en cualquier forma, ó alumbren en ellas aguas ó pongan las existentes en condiciones de que puedan utilizarse.

La propiedad se adquiere por ocupación, accesión, caza y pesca, invención ó hallazgo, usucapión y prescripción, por sucesión y por contrato. No existe el Registro de la propiedad, debiendo cada predio tener un título autorizado por los adules, en el que se inscriben las transmisiones de dominio, constituyendo, por tanto, el historial de la finca; pero la mayor parte de las propiedades carecen de él, por lo que, cuando se quieren adquirir en forma legal, es preciso formar un previo expediente posesorio *(mulkyah)*, del que, según León y Ramos, se deriva el admitido en España.

f) En las *sucesiones*, del caudal hereditario se deducen en primer término las deudas *de cuerpo cierto*, es decir, aquellos objetos ó sumas que el difunto tuviera en su poder y que pertenezcan á otro al cual deben de devolverse; en segundo lugar, los gastos funerarios, y, finalmente, las deudas que al morir pesaran sobre el finado. Del tercio de los bienes restantes puede disponerse por testamento. Este puede también otorgarse para nombrar un tutor. El testamento puede hacerse de palabra ó por escrito; el primero puede ser cerrado ó abierto, y escribirlo el testador ú otra persona por su orden, y en todo caso es preciso que dos testigos declaren ante el cadí la autenticidad del documento. El testamento escrito puede adicionarse oralmente ante dos testigos, resultando así una forma mixta de escrita y oral. Todo testamento es esencialmente revocable y esta revocación puede hacerse expresa ó tácitamente. El testamento escrito es nulo si se omite la formalidad de declarar ante los dos testigos que es tal testamento. El testador puede disponer con absoluta libertad del tercio líquido de la herencia, distribuyéndolo en forma de legados.

Los dos tercios restantes del caudal hereditario (ó todo éste si no se hubiese hecho testamento, salvo siempre las deducciones que se dejan indicadas) pertenecen á los herederos. Estos pueden serlo por razón de matrimonio, de parentesco y de patronato. Por precepto del Corán son herederos: 1.° los hijos; 2.° las hijas; 3.° el padre; 4.° la madre; 5.° hermanos y hermanas; 6.° el marido, y 7.° la mujer ó mujeres. Por las reglas de la *Sounnah* lo son: 1.° La nieta, hija del hijo, siempre que exista una hija del causante; 2.° La hermana en igual caso; 3.° La abuela materna; 4.° Los agnados por línea rigurosa de varón por el siguiente orden: descendientes varones por línea recta masculina, sea cual fuese el grado; hermanos consanguíneos y su descendencia por línea recta masculina; tíos paternos y su descendencia masculina en línea recta, y 5.° El patrono. Finalmente, la práctica admite como herederos: 1.° al abuelo paterno; 2.° á la abuela paterna, y 3.° á todos los agnados. La calidad de heredero se pierde: por abandonar el islamismo; por caer en esclavitud; por dar intencionadamente muerte al causante de la herencia; por adulterio de la mujer; por acusar el marido de adulterio á la mujer sin probar la falta; por haber sido rechazado el hijo como ilegítimo, y por ausencia en ignorado paradero. Los agnados lo son: 1.° Por sí (descendientes y ascendientes varones del causante en línea recta); hermanos de doble vínculo y consanguíneos; hijos varones de los anteriores; hermanos ó tíos del padre y descendientes de ellos en línea recta masculina; el patrono, que es preferido á los otros agnados en la parte que excede de la legítima de éstos y hereda en defecto de ellos, y el fisco, cuando no hay legitimados, agnados ni patrono; 2.° Por concurrir con un heredero agnado (la hija que concurre con hijo varón; la nieta que concurre con nieto ó bisnieto varones; la hermana germana que concurre con hermano ó abuelo), y 3.° Por concurrir con herederos no agnados (hermanas consanguíneas que concurren con descendientes femeninos del finado). La porción que corresponde á cada heredero se llama indistintamente legítima ó reserva, y varía según los casos, siendo muy complicadas las reglas que existen para determinar la porción correspondiente á cada uno. Don José A. Sánchez Pérez, catedrático del Instituto de Jaén, las expone en su obra *Partición de herencias entre los musulmanes del rito malekita*, reduciéndolas á un cuadro sinóptico. Tales porciones son de la mitad, el cuarto, el octavo, los dos tercios, el tercio ó el sexto, según los casos. Las transmisiones de dominio por consecuencia de operaciones hereditarias no están sujetas á impuesto; la adjudicación y distribución tiene lugar por escritura ante los adules, cuyos honorarios no están sujetos á arancel, pero que, en caso de discordia, regula definitivamente el *cadí*.

g) En cuanto á la *contratación*, la mayor parte de la doctrina á ella referente se refiere á la compraventa. Las particularidades más salientes con relación al derecho europeo, son las siguientes: el objeto de todo contrato debe estar exento de mancilla con arreglo á la ley musulmana, por lo cual no pueden ser objeto de contratación el estiércol, la carne prohibida, el animal á punto de morirse, el aceite malcado, el esclavo fugado, el perro de caza, etc. Se considera como usura todo beneficio obtenido en el cambio de substancias alimenticias y en el de materias de oro ó plata, estando prohibida en todas las formas y maneras, pues sólo se permite el cambio de dichas cosas por su exacta equivalencia. Se consideran como imperfectas y anulables las obligaciones bajo condición ilícita. Se prohibe toda transformación ó novación de crédito, el cambio á plazo, la promesa bilateral de cambio, la cesión de acciones personales que no hayan vencido, y de las reales basadas en contrato de prenda ó de depósito. La acción por vicios redhibitorios se halla perfectamente regulada. Existe la hipoteca, pero como no hay registro de la propiedad, el contrato se lleva á cabo recogiendo el que da el dinero los títulos de propiedad y entregando al dueño de la finca un documento otorgado ante dos adules, haciendo constar la fecha y demás condiciones en que podrá cancelarse la hipoteca, mediante el pago de lo adeudado y el canje de los respectivos documentos.

Las precauciones para que los acreedores no resulten burlados por los deudores, están bien tomadas, y algunas de ellas se echan de menos en el derecho de los pueblos europeos; así, todo acreedor puede impedir que su deudor, cuyo pasivo sea mayor que el activo, enajene á título gratuito, emprenda un viaje durante el cual pueda vencer el crédito, pague á otros acreedores antes del vencimiento, les haga cesión general de bienes, se case con más de una mujer, etc. La quiebra se declara, aun en ausencia del deudor, á petición de cualquier acreedor, y el quebrado cuyos medios de pago sean dudosos, es reducido á prisión por un tiempo que varía según la importancia de la quiebra y el estado del quebrado, salvo que presente un fiador que vendrá obligado al pago en defecto de aquél. En el contrato de sociedad ésta se presume colectiva, salvo especial estipulación en contrario, pues puede pactarse que nada puede hacer un socio sin el otro, en cuyo caso la sociedad se llama con mandato limitado. Mención especial merecen los contratos con *mojalatas* y *sensares*. Los primeros consisten en una asociación agrícola ó pecuaria, por virtud de la que uno aporta el capital, la tierra ó los animales, y otro pone el trabajo, otorgándose el pacto ante los adules con legalización del cadí. En este pacto los moros solían asociarse con extranjeros, figurando que eran solamente guardadores ó depositarios de los bienes de éstos, con lo cual disfrutaban de la protección de la ley extranjera, á cuyo efecto se les expedía por la legación respectiva una boleta de *mojalata*, que le sirviera de justificante ante el bajá de la región donde estuvieran los bienes; pero la protección no se extendía á la persona, ya que el *majzen* podía detener y prender al moro mojalata con sólo el requisito de dar aviso á la nación de que era protegido. El *sensar* es un agente comercial de una casa extranjera. Cada una de éstas sólo puede tener dos sensares en las poblaciones abiertas al comercio, á condición de que pague en aquella que tenga *sensar* 5,000 pesetas anuales, como mínimo, por derecho de aduanas. El *sensar* goza de los derechos del extranjero. No puede nombrarse mojalata ni sensar á los funcionarios del *majzen* ni á los sometidos á su jurisdicción, como *cadí, caid, jefe de kabila, soldado*, etc. Todo copropietario de un inmueble tiene el derecho de tanteo y retracto con relación á la finca indivisa y á todo adquirente de una parte de ella, con obligación de indemnizarle del precio y gastos. Este retracto, llamado *chufaa*, puede ejercitarse en los bienes comunes y medianeros; pero requiere como condición precisa que se ejercite en el mismo instante en que se tiene noticia de la venta, hasta el punto de que si se hallase de pie al recibir la noticia no puede sentarse, ó si se hallase bebiendo, debe dejar el vaso para ir incontinenti al terreno ó al lugar en que se halle el cadí, según uno ú otro se halle más cercano, para realizar en el primero actos de dominio (verbigracia, romper las vallas, arrancar árboles ó trabajar la tierra), ó para reclamar ante el segundo con el dinero en la mano. Para burlar el derecho de *chufaa* se recurre al expediente de vender un pequeño trozo en el centro de la finca ó un árbol de ésta y al día siguiente el resto de ella, con lo que el vecino medianero pierde todo derecho, pues el nuevo comprador se transforma en copropietario, cuyo carácter le da preferencia. Las obligaciones se prueban por confesión judicial y extrajudicial, por testigos honrados y por documentos. Para ser testigo se requiere: ser musulmán, creyente, libre, púber, y no hallarse inhabilitado por causa legal. Son incapaces: el que bebe vino, el fumador de opio, el que come en la vía pública cuando anda, el músico ambulante, los vendedores de lienzos blancos para envolver cadáveres (por suponérsele con deseos de que muera la gente), los que se alquilan para cantar y acompañar á los muertos, los que orinan en la vía pública sabiendo que hay quien los puede ver, los que juegan con palomas, los embusteros y otros semejantes; pero estos actos se compensan con otros buenos y ejemplares. Los testigos no pueden ser parientes, criados, allegados, amigos y enemigos de las partes, ni tener interés en el asunto. Su número debe ser el de dos por lo menos.

2. *Instituciones de Derecho penal.* La fundamental de ellas es el Talión. No se distingue entre el homicidio y el asesinato, empleándose indistintamente los dos nombres y castigándose ambos delitos con la pena de muerte. Para las heridas se aplica el Talión de la manera más igualitaria posible, refiriéndose á este respecto el caso siguiente: un comerciante inglés residente en Mogador, al entrar á caballo en la ciudad en un día de mercado, atropelló á una vieja mora, que al caer perdió los dos únicos dientes que la quedaban. Esta siguió al inglés hasta su casa y se dirigió después á pedir al cadí que aplicase la pena del Talión, y como pasase el tiempo sin que se cumpliese, por procurar el cadí dar largas al asunto, dirigióse á pie la querellante desde Mogador á Fez, en donde se presentó al sultán con su demanda. El sultán, que lo era entonces Muley Abderrahmán, ante el temor de indisponerse con Inglaterra, ofreció á la vieja una crecida suma si perdonaba al inglés; pero la oferta fué rechazada, pidiéndose en nombre del Corán los dos dientes del cristiano. Ante semejante obstinación y comenzando las murmuraciones entre el pueblo, se entablaron negociaciones con el inglés, al que se le ofrecieron, finalmente, grandes privilegios comerciales si accedía á sacrificar dos dientes, á lo que se prestó en presencia de la vieja, que los recogió y guardó, enriqueciéndose en cambio en pocos años el inglés, merced á los privilegios que le fueron concedidos. El homicidio involuntario se paga por la composición, para la cual hay establecida una tarifa, y también puede tener lugar la composición en caso de heridas ó lesiones. Para los agravios que no atacan á la integridad personal, la pena suele ser la de azotes, liberación de esclavos, limosnas, ayunos, compensaciones, etc. Si al asesinato acompaña el robo ó el asalto en un camino, el culpable debe ser crucificado. El solo robo ó hurto se castiga con pérdida de la mano derecha, y el pie izquierdo cuando lo robado llegue á 5 pesetas. Al comerciante que perjudica á los que en él depositaron su confianza ó hace quiebra fraudulenta, se le pone un cartel en el pecho y otro en la espalda, con la inscripción en gruesos caracteres árabes «este es el gran ladrón que robó los bienes de los demás», colocándosele así sobre un burro, de cara á la cola, y paseándolo por las calles, haciendo ruido para llamar la atención, conduciéndolo de esta manera á la cárcel para sufrir la pena correspondiente.

Para la rebelión se impone en el Corán la pena de muerte en cruz, cortándose las manos y los pies. Hasta hace poco las cabezas de los rebeldes se clavaban en las puertas de las murallas. En Diciembre de 1907 un ministro del pretendiente Muley Mohamed (el Tuerto) fué acusado de haber escrito cartas y hacer propaganda en favor del príncipe rebelde, y

habiendo comparecido ante el sultán, se le afeitaron la cabeza, las cejas y la cara, empleando orines en lugar de agua; se le hicieron cortes profundos en forma de cruz en la palma de la mano derecha, hasta seccionar los tendones y dejar los dedos sin movimiento, echándole luego sal en las heridas y cerrándole la mano que le ataron con una correa; montáronle después sobre un asno con la cara á la grupa, y en esta forma, después de haberle hecho dar tres vueltas por el patio de palacio, se le paseó por las calles, arrojándole el populacho basura, agua, piedras y otros objetos hasta dejarle muerto; sin embargo, se admiten ciertas limitaciones, como no poder reducir á los rebeldes á la esclavitud, no perseguir á los fugitivos de quien ya nada se tema, no rematar á los heridos, y si la rebelión ha tenido por causa una disidencia política ó religiosa, no puede perseguirse á los rebeldes después de sometidos. La apostasía voluntaria del islamismo se castiga con la muerte, si el apóstata no se arrepiente en plazo de tres días; pero si el culpable no ha sido todavía iniciado en los principios fundamentales de la religión mahometana, sólo sufrirá una pena correccional. También se castiga con la pena de muerte la blasfemia, sin dar plazo alguno para el arrepentimiento, y sin que sea causa de excusa la ignorancia, embriaguez ó ligereza. La embriaguez voluntaria del musulmán se castiga con 80 latigazos, y la mitad si se trata de un esclavo.

El estupro cometido por un musulmán casado se castiga con lapidación. Igual pena se aplica para el pederasta y su cómplice, sean ó no musulmanes y estén ó no casados; pero el estupro del musulmán que no haya consumado su matrimonio, sólo se pena con 100 latigazos y destierro, rebajando el número de aquéllos á la mitad cuando se trate de un esclavo. Igual pena tiene lugar en caso de adulterio. La difamación ó calumnia se reprime con 80 latigazos. En todo delito la reincidencia lleva consigo un *doloroso castigo*.

La prueba *ordinaria* en materias criminales consiste en la de testigos, bastando un solo testigo presencial con juramentos y dos sin necesidad de éste; mas para el adulterio ó el estupro hacen falta cuatro testigos. El testimonio de dos mujeres equivale al de un hombre.

La prueba *extraordinaria* consiste en 50 juramentos solemnes, prestados por la familia del ofendido, para el caso de que existan graves presunciones de culpabilidad contra aquel á quien se acuse; la prestación de estos juramentos da derecho á los parientes que los presten, á percibir la correspondiente indemnización, prestando cada uno el número de aquéllos, proporcionalmente á la parte de ésta que les corresponde, y si uno retira la acusación se considera retirada por todos. Para los delitos de bandidaje existe la prueba de *rumor público*, consistente en que se identifique la persona del bandido y que de público se le acuse como autor del delito.

La vindicta legal corresponde al agnado más próximo del ofendido, incluso á las mujeres si no hubiese pariente varón en igual grado que ellas. Las partes pueden transigir la herida ú homicidio voluntario, mediante una suma convencional inferior ó superior á la tarifa de la composición legal. El Talión se aplica previa sentencia de la autoridad, la que, tratándose de un homicidio voluntario, presentará el delincuente, con una cuerda al cuello, al pariente más próximo de la víctima para que ejecute la pena; pero no podrá mutilarlo, so pena de incurrir él, á su vez, en la pena del Talión. La misma pena se aplica á los coautores ó cómplices. En algunas kabilas no se pronuncia la sentencia de muerte contra el asesino, sino que éste deja, por su hecho, de pertenecer á la tribu, confiscándosele los bienes, destruyéndosele su casa y dejándose el campo libre á la venganza particular de la familia de la víctima, no salvando al delincuente ni aun la fuga, pues dicha venganza se considera como una obligación sagrada, que puede ejercitarse en cualquier parte. «Si un hombre es asesinado y deja un hijo, escribe León y Ramos, la madre, desde la más tierna edad, le enseña á pronunciar el nombre del asesino de su padre, y ya mayor, le entrega una espingarda y un puñal y le obliga á ir á vengar la muerte de su marido. Si la viuda no tiene más que una hija, el que se case con ella contrae la obligación de vengar la muerte del padre de su esposa. Mas si, por una casualidad, el asesino se sustrae de la venganza que se persigue, ésta se hace transversal y cae sobre el pariente más cercano, cuya muerte necesita á su vez nuevas venganzas. La justicia cierra generalmente los ojos ante estas terribles represalias; de esta manera, el odio entre dos familias se hace hereditario y continua indefinidamente hasta que queda extinguida una de ellas.»

Con arreglo á la ley, se suspenderá la ejecución capital de la mujer encinta hasta su alumbramiento, y de la mujer que esté criando hasta que se haya encontrado una nodriza para el niño, y también se suspenderá la ejecución de cualquier pena que ponga en peligro de muerte ó de aborto á la embarazada. El Talión por heridas se suspenderá si la estación no fuese propicia por el excesivo calor ó frío, ó si estuviese enfermo ó herido el agresor. Pero ninguna ejecución se suspenderá por causa de festividades religiosas. El ofendido ó sus agnados y cognados más próximos pueden conceder el perdón, decidiendo el magistrado en caso de empate.

El homicida sufrirá el género de muerte que hubiese dado (ahogado, apedreado, estrangulado, apaleado, etc.), ó será quemado vivo. En todo caso será, además, decapitado cuando lo exija el que ejerce la vindicta, y con frecuencia la pena de muerte se ejecuta por el Estado atando el reo á la cola de un caballo, que lo arrastra en su carrera hasta destrozarle, emparedándolo ó enterrándolo en vida, ó aplicando algún otro suplicio semejante.

Para asegurar el pago de la compensación, se extiende la obligación de pagar ésta, cuando la suma llegue al tercio de la correspondiente para el caso de muerte, á la tribu del ofensor, y en último término al Estado, si se trata de un musulmán.

Como penas expiatorias especiales, figuran: la emancipación de un esclavo ó ayunar dos meses consecutivos, en caso de homicidio involuntario que no sea en legítima defensa, y la prisión de un año y 100 palos ó latigazos, tratándose de un homicidio voluntario en el que no se aplica el Talión.

Un delito especial constituye la importación y comercio de armas de guerra, piezas para ellas, municiones y cualquiera composición destinada para la fabricación de éstas, importación y comercio que están prohibidos en todo el Imperio por el capítulo 2.° del Acta general de la Conferencia de Algeciras. Exceptúanse de la prohibición los explosivos necesarios para la industria y las obras públicas, así como las armas, sus piezas y municiones para las tropas cherifianas, los cuales podrán ser introducidos me-

diante ciertos requisitos. Las armas de caza y de lujo y las piezas y cartuchos para las mismas, sólo pueden introducirse para las necesidades estrictamente personales del importador y para el aprovisionamiento de los almacenes de armas autorizados en regla. Las infracciones se castigan con la confiscación y con las penas de multa de 500 á 5,000 pesetas y de prisión de cinco días á dos años, según los casos, adjudicándose á los descubridores y á los agentes que apresen las mercancías primas sobre el importe de las multas impuestas, pudiendo retenerse y embargarse el buque en que las mercancías fuesen conducidas para el pago de las multas. Con arreglo á dicho capítulo, la aplicación de estas disposiciones en las regiones fronterizas á Argelia y á las posesiones españolas, sería asunto exclusivo de Francia y España respectivamente, de acuerdo con el gobierno marroquí; pero hoy tanto España como Francia aplican, dentro de las zonas de sus protectorados, las disposiciones especiales por que se rige cada uno de dichos países en la materia de que se trata. Hay que advertir que en la zona española el Derecho penal se ha modificado profundamente en la práctica, de manera que no se aplica ya ley del Talión en caso alguno y las penas corporales sólo raras veces, siendo una y otras substituídas por la prisión y las multas.

3. *Instituciones de Derecho procesal.* El tribunal de primera instancia lo constituye el cadí, que debe elegirse entre los *tolbas*, y tener competencia jurídica y condiciones de sensatez, moralidad, perspicacia, edad madura, buen carácter, etc. Los cadíes no tienen sueldo del Estado, pero sí ciertos derechos sobre los bienes *habus* y las mezquitas. Es juez supremo *(califa)* el cadí de Fez, quien nombra (por delegación del sultán, quien puede realizar por sí la designación) los cadíes de los distritos ó *amalatos*, y éstos á su vez los de las tribus y aldeas, pudiendo nombrarse para un distrito judicial varios jueces independientes, en cuyo caso los demandantes pueden escoger el que mejor les plazca, y si cada litigante lleva el asunto ante un juez diferente, será competente aquel á quien se haya acudido primero, ó se recurrirá á la suerte. Los jueces pueden ser trasladados ó destituídos libremente, y en todo caso cesan al morir el que los nombró. Las partes pueden someterse á jueces árbitros, tratándose de acciones civiles y de la composición por delitos de sangre.

El cadí actúa acompañado de dos adules que él mismo nombra, y que hacen de secretarios judiciales, teniendo como auxiliares ó amanuenses á los *jotiles*. Los abogados *(ukiles)* se nombran por el mismo cadí en el territorio de su jurisdicción, mediante cierta cantidad, y son remunerados por las partes. Al lado de los abogados existen los procuradores *(nakils)*, pero su intervención no es en modo alguno necesaria, y de hecho no se acude á ellos sino en caso de ausencia del litigante. El juez puede asesorarse de dos jurisconsultos, y debe ir acompañado de dos testigos instrumentales, teniendo prohibido ejercer la abogacía y el comercio, así como aceptar convites y regalos, debiendo abstenerse de fallar cuando esté embargado por otras preocupaciones. Además del personal antedicho, nombra el juez dos investigadores (policía judicial), un intérprete, un agente encargado de recibir los juramentos, un alguacil y un portero de estrados. Las audiencias pueden tener lugar en la mezquita, excepto los días feriados, los de la llegada de peregrinaciones, los lluviosos, etc. Los testigos falsos y los que ultrajen á su adversario, á un testigo ó á un abogado, pueden ser azotados públicamente. El litigante temerario puede ser castigado. Al entrar el juez en posesión del cargo se ocupará de los asuntos por el orden siguiente: 1.° Los concernientes á los presos; 2.° Los referentes á tutelas y á bienes de huérfanos; 3.° Publicación de interdicciones (incapacidades) contra menores y huérfanos, y 4.° Los demás asuntos.

En el despacho ordinario se atenderá primero á los asuntos concernientes á los viajeros y á los que tengan urgencia; después se despacharán los otros por el orden en que se hayan presentado, y si lo han sido á la vez decidirá la suerte sobre su precedencia. En los juicios en que hayan de comparecer mujeres se designará día y hora especial. No hay tribunales privilegiados, y todos son iguales ante el juez, cualquiera que sea su religión; pero los *chorfa* (la nobleza principal) pueden exigir ser juzgados por sus iguales.

El procedimiento puede en todo caso ser oral ó escrito. El primero es el generalmente empleado. Tanto en el uno como en el otro sólo hay demanda y contestación, aunque en ésta, sobre todo en el procedimiento escrito, acostumbra el demandado á promover incidentes para entorpecer y dilatar el negocio. Contestada la demanda y resueltos los incidentes, tienen lugar las pruebas (confesión, testigos y documentos). Tratándose de testigos recusables, puede recusarlos el demandado. Si éste no se allana á la demanda y se niega á contestar, es castigado con palos, y se defiere juramento decisorio al demandante. En todo caso, el juez debe procurar conciliar á las partes cuando se tema que el pleito traiga consecuencias funestas, salvo que el derecho de una de ellas sea evidente. El juez está obligado á dictar sentencia justa con arreglo á su conciencia y á las leyes. Toda sentencia puede ser reformada por ignorancia ó injusticia del juez que la dicte. Para ello las partes pueden acudir á los *ulemas*, con la copia del fallo, y ellos decretar que éste contiene causa de nulidad, en cuyo caso empezará de nuevo el pleito ante otro cadí. De su decisión se puede apelar, también previo dictamen de los ulemas, ante el cadí de una de las seis principales ciudades del Imperio, á saber: Tánger, Tetuán, Rabat, Mequinez, Marrakesh y Fez. En último término puede acudirse á la corte del sultán.

Lo que antecede es también aplicable, en cuanto sea posible, á la jurisdicción penal, que corresponde al gobernador *(caid, bajá, bachá, pachá, amel)*, el cual procede en virtud de flagrante delito, bien por manifestaciones de testigos presenciales, bien por presunciones fundadas é indicios vehementes, bien por denuncia comprobada de cualquiera de estos dos últimos modos. Preso el inculpado, se le asegura fuertemente y se le retuerce la capucha de la chilaba, en señal de quedar sujeto al fuero penal. Anteriormente se ha indicado ya lo relativo á la ley del Talión, que es la que se aplica. El sistema penitenciario marroquí es deplorabilísimo. Las prisiones, situadas cerca del palacio del *caid*, son mazmorras húmedas, obscuras é infectas, en las que los presos están sujetos á cadenas y han de atender á su subsistencia con su trabajo ó el socorro de parientes ó amigos, so pena de morirse de hambre. La prisión más importante se halla en Marrakesh, y en ella se encierran los reos de más importancia social ó política, como gobernadores, cadíes, etc. Contiene una mezquita y una cisterna, subterráneos, y una alcazaba en que se encierra á los presos políticos, un de-

partamento especial para los judíos y otro para locos furiosos, á los que se tienen sujetos á los muros por medio de cadenas; pero nadie se cuida de la limpieza, por lo que el estado de la prisión es repugnante. No son menos tristes las cárceles de mujeres, á las que, además de las criminales, van á parar (por falta de conventos ó asilos donde encerrarlas) muchas mujeres despedidas por sus maridos, si no tienen familia á la que hayan de estar sometidas, pues ninguna mujer puede vivir independiente.

4. *Instituciones financieras.* Como puede pensarse, el sistema de contribuciones é impuestos de Marruecos no se acomoda á las reglas de la ciencia financiera, y todavía es más desdichada la organización que en este particular existe, la cual queda reducida á las tropas del sultán y á los gobernadores. Las principales contribuciones é impuestos, son:

A. *Contribuciones.* Pueden clasificarse en religiosas, soberanas ó políticas y administrativas.

a) *Religiosas.* 1.ª *Zacath* ó derecho sobre los ganados y cereales, cobrándose una cabeza por cada 40 camellos, bueyes ó carneros hasta 120, dos por este número hasta 300 y tres por 400 hasta 500 ó más; 2.ª *Aschour*, equivalente al 12 por 100 del capital en dinero; 3.ª *Hadia*, donación que debe hacerse al príncipe en las fiestas religiosas. Estos impuestos sólo recaen sobre las rentas sobrantes, y, según las leyes, deben estar destinados para los pobres; pero actualmente los perciben los cadíes á nombre del *Majzen*.

b) *Soberanas ó políticas.* 1.ª *El-naiba*, indemnización que deben pagar las kabilas para no prestar servicio militar, y que se aplica al pago de las tropas; 2.ª *Al-Haraka*, para sufragar las expediciones militares; 3.ª *Al-Kasiat*, destinada al equipo de las tropas; 4.ª *Al-Sojdat*, ó gastos de administración de justicia; 5.ª *Al-Garamat*, ó indemnización que paga una kabila por el robo ó asesinato hecho en su territorio; 6.ª *Al-Muna*, consistente en suministro de provisiones de boca á los funcionarios en sus viajes; 7.ª *Au-Nzala*, derecho que pagan las caravanas por pernoctar en un punto, y 8.ª *Al-Tartib*, diezmo sobre el producto de las cosechas, que hoy no se cobra generalmente.

c) *Administrativas.* 1.ª *El-Bab*, ó derecho de puertas; 2.ª *Au-Nekas*, ó alcabalas sobre la venta de ganados en plaza; 3.ª *Ad-Delalat*, ó derecho que se percibe en las subastas públicas, y 4.ª *Al-Barrahat*, ó derecho que cobra el pregonero por anunciar la pérdida ó hallazgo de una cosa.

B. Además de estas contribuciones, existen diferentes *impuestos*, el principal de los cuales es el de aduanas, existiendo en Tánger un derecho de puerto de 0'25 pesetas por persona que éntre en el muelle de madera. Distínguense, además; el *sharo*, especie de diezmo que de toda clase de producto deben pagar los agricultores; el *naiba*, capitación sobre los árabes y moros nómadas; el *djazia* ó tributo de vasallaje que deben pagar los judíos, consistente en un *mizcal* (ducado de oro) anual por cada individuo mayor de tres años; los derechos de puerto que pagan los buques por entradas y estadías, el producto de las multas, el estanco y venta de la cochinilla y el hierro. Además de estos impuestos *ordinarios*, el sultán los impone *extraordinarios* cuando necesita dinero. La contribución llamada *soka*, que gravaba el tabaco, opio, kif, etc., no se cobra actualmente, á causa del monopolio concedido por treinta y cinco años al Banco de París y Países Bajos.

Los municipios gravan con diferentes derechos, que varían según la voluntad del *Motazem*, los géneros ó mercancías que se venden en la plaza.

Por el capítulo 3.º del acta citada de la Conferencia de Algeciras se estableció un Banco de Estado de Marruecos con funciones similares á las de los Bancos europeos de emisión (V. Banco, t. VII, págs. 503-504). El capítulo 4.º de la misma dispuso: que el *tertib* debía ser puesto en práctica de un modo regular para los marroquíes, siendo extensivo á los extranjeros en las condiciones determinadas por el Reglamento de Tánger de 23 de Noviembre de 1903; que podía establecerse un gravamen sobre las construcciones urbanas sin distinción, una parte del cual se destinaría á mejora y conservación de las ciudades, y se admitió el establecimiento de un derecho de timbre sobre los contratos; un derecho de transmisión sobre la venta de inmuebles, otro de estadística, y peso *ad valorem* como máximum sobre las mercancías conducidas en cabotaje; uno de pasaporte sobre los súbditos marroquíes, otro de 2'50 por 100 *ad valorem* sobre las importaciones extranjeras, y otro de muelles y faros. El capítulo 5.º reglamentó las operaciones de aduanas, y en el 6.º se legisló sobre concesiones y obras ó servicios públicos y explotación de montes y minas, prometiendo que, en cuanto á estas últimas, se determinarían sus condiciones por medio de un *Ahkam* cherifiano inspirado en las legislaciones extranjeras, y, finalmente, se reguló la expropiación por causa de utilidad pública.

II. *Legislación peculiar de la zona española.* Por el convenio celebrado entre España y Francia para fijar su situación respectiva en Marruecos, firmado en Madrid el 27 de Noviembre de 1912, se determinaron los límites de las zonas de influencia española y francesa (V. Esfera de influencia, t. XX, pág. 1.183), así como los de los alrededores de la ciudad de Tánger, en que debe de existir un régimen especial de internacionalización, límites estos que parten de Punta Altares, se dirigen en derechura á la cresta del Yebel-beni-Meyibel, dejando al O. la aldea llamada Dxar-ez-Zeitun, sigue entre el Fahs y las tribus de Angera y Uad-Ras, hasta el encuentro del Uad-Zeguir, y continúa por la vaguada de éste y por la de los Med-M'harhar y Tzahadartz hasta el mar. En el mismo convenio se establecieron reglas sobre derechos de aduanas, régimen del Banco de Estado de Marruecos, Sociedad internacional del monopolio de tabacos y construcción del ferrocarril Tánger-Fez, sobre el cual se estableció un protocolo que figura como apéndice del convenio.

Con arreglo á éste, en la zona española toca á España velar por la pública tranquilidad y prestar su asistencia al gobierno marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, financieras, económicas y militares, si bien dicha zona (lo mismo que la francesa) continúa bajo la autoridad civil y religiosa del sultán. Este cogobierno del Estado marroquí y de España, obliga á una duplicidad de altos funcionarios, que son dos: un *jalifa* y un *Alto Comisario*. El *jalifa* representa al sultán, ejerciendo los derechos de éste por su delegación y con carácter permanente, debiendo residir habitualmente en Tetuán (y siempre dentro de la zona de influencia española) y siendo nombrado por el sultán, de entre dos candidatos presentados por el gobierno español sin que aquél pueda mantenerle ó retirarle sus funciones, sino con el consentimiento

del mismo Gobierno español, llenando provisionalmente las funciones de *jalifa*, en caso de vacante de este cargo, el *bajá* de Tetuán. Los actos del jalifa y sus agentes serán intervenidos por un Alto Comisario español, que servirá de intermediario único en las relaciones que aquél mantenga como representante del sultán con los agentes extranjeros.

Según el artículo 24 del mismo convenio, se reservó España la facultad de proceder en su zona (lo mismo que Francia en la suya) al establecimiento de una organización judicial y una legislación adecuada para sus naturales y protegidos. Para llevar á cabo esta empresa, se constituyó una comisión que redactó los correspondientes proyectos, los cuales fueron terminados el 17 de Mayo de 1914 y aprobados por distintos *dahires* que llevan todos la fecha de 1.° de Junio de 1914 y versan sobre Condición civil de los españoles y extranjeros, Código de obligaciones y contratos, Registro de la propiedad inmueble, Código de Comercio, Código penal, Organización judicial, Código de procedimiento criminal y de procedimiento civil, Aranceles judiciales, y otros varios sobre materias administrativas. Esta legislación está inspirada en la vigente en España, con aquellas modificaciones necesarias que exigen las circunstancias de lugar y tiempo. Las principales particularidades de esta legislación son las siguientes:

a) *Condición civil de los españoles y extranjeros.* Los españoles tienen los mismos derechos que en España, los cuales son extensivos á los extranjeros, salvo en cuanto á éstos las restricciones provenientes de su legislación nacional ó de los tratados. En todo caso, los extranjeros sin nacionalidad conocida quedan sometidos en su estado, capacidad, derechos y deberes de familia, al Código civil español. Todo extranjero lo queda, como todo español, á las disposiciones sobre policía y seguridad pública. La incapacidad civil, el matrimonio, la tutela, el testamento y la sucesión, se rigen por la ley nacional del extranjero. En todo caso las partes pueden someterse á una legislación determinada en materia de obligaciones y contratos. Los cuasi-contratos se regulan por la ley del lugar y, en su defecto, por el Código civil español, y los cuasi-delitos y las obligaciones nacidas de delito, por la legislación vigente en nuestra zona.

b) *Código de obligaciones y contratos.* Rige desde el 15 de Julio de 1914, habiendo sido promulgado, lo mismo que la ley sobre el registro de inmuebles, el 10 de Junio del mismo año. Consta el Código de cuatro libros que tratan: el *primero*, de las obligaciones y contratos en general; el *segundo*, de las diferentes especies de contratos; el *tercero*, de las obligaciones que se contraen sin convenio, y el *cuarto*, de la prelación de créditos. Los preceptos son similares á los del Código civil español con algunas variaciones, como las siguientes: en el libro primero se comprende la prescripción de obligaciones como modo de extinción de las mismas, y en el libro segundo se omiten el contrato de bienes con ocasión de matrimonio, contrato que en Marruecos se rige por la ley nacional de cada cónyuge, y los de censo, hipoteca y antecresis, adicionándose, en cambio, los de la comunidad de bienes. El libro primero se divide en dos títulos: el primero de éstos trata de las obligaciones, en general, y se subdivide en cinco capítulos que se ocupan: del origen y naturaleza de las obligaciones, de su contenido y efectos, de las diversas especies de obligaciones, de su prueba y de su extinción. El título segundo trata de los contratos en general, siendo lo más notable del mismo las reglas, bastante minuciosas, relativas á la oferta y aceptación.

El libro segundo se ocupa de las diversas especies de contratos con las omisiones que quedan indicadas. Entre las principales variaciones que contiene con respecto al Código civil español, son de mencionar las de que en la compraventa se regulan la cláusula de opción y la denominada *selem* (por la que una de las partes anticipa á la otra determinada suma de dinero, para que dentro de cierto plazo la entregue cierta cantidad de géneros de consumo ó de objetos muebles, cuyo completo precio se paga al recibirse la cosa ó el género); se declara nula la compra hecha por musulmanes de objetos declarados impuros por su ley religiosa ó de aquellos cuya enajenación no esté permitida, y se regulan las ventas de fincas urbanas y rústicas, y la con pacto de retro. En el arrendamiento de cosas se preceptúa que se celebre por escrito cuando su duración haya de ser un año como mínimun, y se concede al arrendador el derecho de retener, en garantía del pago de rentas vencidas, los muebles que el arrendatario tenga en el local arrendado y preferencia para el cobro sobre dichos bienes y los frutos, tratándose aparte del arrendamiento de servicios. En el contrato de préstamo se declara nula entre musulmanes la estipulación de intereses, aunque se pretenda disfrazar con otra forma, y se reproducen las disposiciones de la ley española de 23 de Julio de 1908 sobre la usura. Se considera como prenda la entrega de dinero ó valores en sobre cerrado ó lacrado siempre que se haga constar que es tal prenda. No es lícito entre musulmanes el contrato de sociedad que tenga por objeto cosas prohibidas por su ley religiosa, ni la aportación de pensiones alimenticias, y la comunidad de bienes se considera cuasi sociedad.

El libro tercero se divide en dos títulos, dedicados: el primero, á los cuasi-contratos (regulándose lo relativo á la promesa pública de recompensa, declarando que aquel que mediante un anuncio público promete una recompensa á la persona que realice determinado acto lícito, viene obligado á darla si el acto se lleva á efecto conociendo ó no el anuncio), y el segundo á las obligaciones que nacen de culpa ó negligencia, ampliando el concepto de éstas, hasta el punto de preceptuar que quien causa un perjuicio á tercero por propaganda desleal, por publicaciones erróneas ó por otros medios contrarios á la buena fe, está obligado á indemnizar el daño ó perjuicio que cause, y que «quien faltando á la verdad, afirme ó divulgue un hecho que perjudique la honra, fama, el crédito ó la reputación de otro, está obligado á indemnizar el daño ó perjuicio producido, aunque ignore la inexactitud del hecho afirmado ó propalado».

Finalmente, el libro cuarto reproduce los preceptos del Código civil español sobre la materia, excepto en lo relativo á los artículos 1.923 y 1,927 y demás relacionados con la preferencia á determinados bienes inmuebles ó derechos reales.

c) *Código de comercio.* Las principales variaciones que contiene con relación al español, consisten: en suprimir la parte relativa al comercio marítimo; regular el contrato de cuenta corriente, y revisar el de transporte y el de compañía, así como las disposiciones referentes á suspensiones de pagos y quiebras de comerciantes.

d) *Código penal.* Es el español de 1870, con la variación de reformar determinados preceptos para ponerlos en harmonía con orientaciones generalmente admitidas, incorporarle leyes posteriores y acomodar á las personas y á las costumbres propias de Marruecos algunas prescripciones que de otro modo allí no podrían tener aplicación. Casi todas las reformas están tomadas del proyecto redactado en 1885 por el señor Silvela, y alguna del que se formuló en 1911. Además de algunas modificaciones de plan, se admite como causa de inimputabilidad la de ejecutar la acción ú omisión en un estado mental que prive necesariamente y por completo de la conciencia de los propios actos, y se equipara el sordomudo de nacimiento al mayor de nueve años y menor de quince. En las circunstancias atenuantes se admiten la de haber dado el culpable espontáneamente satisfacción adecuada al ofendido ó procurar la reparación del daño causado antes de que dé principio el procedimiento, y la presentación espontánea del delincuente á las autoridades confesando el delito antes de ser éste descubierto ó no siendo aquél perseguido ni señalado como presunto culpable. También en las agravantes se añaden dos, que son: la de ejecutar el hecho con ingratitud ó faltar á graves y especiales deberes y consideraciones de respeto del ofendido, y la de ser en el culpable habitual la embriaguez (es de suponer que esta última sólo para los delitos cometidos en tal estado, pues de otra manera resultaría una enormidad). Se consideran como circunstancias mixtas, atenuantes ó agravantes, según los casos, la de parentesco y la de cometer el delito por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación. El encubrimiento pasa á constituir un delito especial. La escala de penas se simplifica dando carácter de principal á la multa. Se lleva al libro segundo el quebrantamiento de condena, considerándolo como un delito, y se establecen ciertas medidas complementarias de la pena; se suprime el delito de juego para reglamentar éste gubernativamente (error que ha producido y producirá funestos resultados) y se incorporan al código la ley de condena condicional, la sobre delitos cometidos por medio de explosivos, la de abono de prisión preventiva y los artículos 2.°, 3.° y 4.° de la de jurisdicciones.

e) *Organización judicial.* El Código orgánico judicial consta de 37 artículos y una disposición adicional, divididos en cuatro títulos, de los cuales el primero se refiere al conjunto de los tribunales y su jurisdicción; el segundo, á la organización de esos mismos tribunales; el tercero, á la competencia de cada tribunal y del ministerio público, y el cuarto, á los abogados.

Los tribunales establecidos son: 1.° Cinco Juzgados de paz, situados en Nador, Tetuán, Larache, Arcila y Alcazarquivir. Estos Juzgados se componen de un juez y un fiscal con sus respectivos suplentes, dos adjuntos con función consultiva (y que deben ser mahometanos ó israelitas, cuando los súbditos marroquíes, que sean parte, profesen una ú otra religión), un secretario, un oficial y los subalternos necesarios; 2.° Tres Juzgados de primera instancia, en Nador, Tetuán y Larache, que cuando conozcan en apelacion ó en asuntos de la jurisdicción contenciosa, funcionarán con el juez y dos adjuntos con iguales facultades resolutivas, existiendo además en cada Juzgado un secretario, un oficial y los subalternos necesarios, y 3.° Una Audiencia en Tetuán, compuesta de un presidente, tres magistrados, fiscal, substituto de éste, secretario, vicesecretario y subalternos. Los jueces, magistrados y presidente, pertenecerán á la carrera judicial española, y los secretarios deben también pertenecer al Cuerpo. Los otros funcionarios podrán ser de la carrera consular ó del Cuerpo jurídico militar ó de la Armada, y en último término abogados, debiendo unos y otros haber ejercido un año por lo menos en Marruecos.

La jurisdicción de estos tribunales se extiende:

a) En lo *civil,* á las cuestiones sobre propiedad inmueble, en que sean parte únicamente españoles y súbditos protegidos de España.

b) En materia *criminal,* á los delitos y faltas cometidos por marroquíes contra españoles ó protegidos, tanto de España como de las demás naciones europeas; á los cometidos por marroquíes contra cualquiera persona, siempre que hayan intervenido españoles ó protegidos de España en concepto de autores ó cómplices, y á los que se cometan en los locales ó contra las personas de la administración de justicia, estando éstas en el ejercicio de sus funciones.

La competencia de los Juzgados de paz se extiende en lo *civil* hasta la cuantía de 1,000 pesetas (que se eleva hasta 1,500 en las cuestiones entre posaderos y huéspedes y otras similares), interdictos, informaciones para perpetua memoria y registro civil. En lo *criminal,* conocen de las faltas (incluso las de policía y las de carácter administrativo) é instruyen las primeras diligencias por razón de delito. Los juzgados de primera instancia resuelven las competencias entre los de paz y las recusaciones de los mismos; en materia civil entienden en las apelaciones contra las decisiones de los Juzgados de paz, y en los asuntos contenciosos y de jurisdicción voluntaria, no atribuídos á éstos, y en materia *criminal,* conocen de las apelaciones en los juicios de faltas é instruyen los procesos para toda clase de delitos. Finalmente, la Audiencia resuelve las competencias entre los Juzgados de primera instancia, las recusaciones de los mismos, y las apelaciones contra sus resoluciones en lo civil, y ve y falla en juicio oral y público las causas instruídas por razón de delito. Contra las resoluciones de la audiencia se da el recurso de casación y el de queja con arreglo á la legislación española.

Los procedimientos, tanto el civil como el penal, tienen por base las leyes de enjuiciamiento vigentes en España, aunque con importantes modificaciones, tales como simplificar la tramitación; suprimir la intervención de los procuradores, cuya función será desempeñada por las mismas partes ó por los abogados; determinar un procedimiento sumario para la concesión del beneficio de pobreza; abreviar los trámites de las suspensiones de pago, y, lo que es más importante todavía, suprimir el percibo de derechos y emolumentos por los auxiliares y dependientes de la administración de justicia, que se substituyen por módicas cantidades que habrá de percibir el Erario conforme á los aranceles judiciales aprobados en la misma fecha de 1.° de Junio de 1914.

III. *Legislación peculiar de la zona francesa.* La autoridad principal en esta zona es la del residente general francés. Este funcionario elevó al gobierno de París en 19 de Marzo de 1913 un proyecto sobre la organización de la administración de justicia y la legislación que se debía de implantar en la zona. El gobierno nombró una comisión que, sobre la base de dicho proyecto, formuló un código de obligaciones y contratos, otro de comercio, otro de procedimiento

criminal, y leyes sobre asesoramiento en esta materia, asistencia judicial, condición de los franceses y extranjeros dentro de la zona é inscripción de inmuebles. Todos estos cuerpos legales fueron aprobados por el sultán en 30 de Agosto de 1913.

Para la administración de justicia existen Juzgados de paz en Rabat, Casablanca, Oudjda, Saffi y Fez; tribunales de primera instancia en Casablanca y Oudjda, y un tribunal de apelación en Rabat. En materia de procedimientos, el régimen francés es digno de toda loa. Los Juzgados de paz conocen, sin apelación, de las cuestiones hasta 500 francos, y los tribunales de primera instancia, también sin apelación, de las acciones sobre inmuebles cuya renta no pase de 120 francos. En los otros casos claro es que hay apelación para ante el superior.

En ningún caso es necesario valerse de procuradores, abogados ni otros intermediarios. La tramitación, una vez entablada la demanda, es sencillísima, pues se reduce á un llamamiento á las partes con fines de conciliación, y si ésta no se consigue, después de comparecer las partes exponiendo lo que les convenga, y de verificarse la prueba con la mayor brevedad y sencillez, el juez pronuncia su fallo. Esta simplificación del procedimiento no implica ausencia de garantías, pues se dan todas las necesarias, á pesar de lo cual el Código de procedimientos civiles, vigente en la zona francesa, sólo tiene 557 artículos, mientras que el de la zona española cuenta 1,588 y el vigente en España 2,182. Los funcionarios y auxiliares de los tribunales no perciben derechos de las partes, sino que el demandante consigna por adelantado la cantidad prudencial que, con arreglo á arancel, se estima necesaria para el costo del juicio, cantidad que percibe el erario. Por otra parte, la supresión de procuradores y otros intermediarios abarata la administración de justicia.

Historia

Preliminar. En esta sección, después de tratar la materia de un modo general, dedicaremos una división especial á las campañas españolas en Marruecos, por la particular importancia que tienen estos sucesos para nuestra patria, y antes de entrar de lleno en el estudio de la historia marroquí, haremos una breve reseña de los principales viajeros que han visitado y dado noticia del país, objeto de este artículo, sin perjuicio de consignar sus obras en la sección bibliográfica. Durante mucho tiempo no se conoció en el resto de Europa Marruecos más que por la descripción de un geógrafo árabe, nacido en Granada, educado en Fez, preso luego por corsarios cristianos y enviado á Roma, donde se convirtió, tomando el nombre de Juan León *el Africano,* quien escribió hacia 1518 una descripción de Africa. En cuanto á España, puede gloriarse en esto como en muchísimos otros conocimientos de haberles precedido, pues aparte de los numerosos autores hispanoárabes que lo describieron y estudiaron, empapándose de la ciencia de sus famosas universidades, tales como Abú-Obaid, cordobés; el granadino Aben-Isá el Gasaní, el Edrisí, el famosísimo rabino Ben-Jonah-Benjamín, conocido por Benjamín de Tudela; entre los cristianos de la Edad Media, pueden citarse á fray Aguelo en 1227 y al aragonés fray López Fernández Daín en 1246, al mallorquín Raimundo Lulio, y del siglo XIV el extraordinario viajero franciscano P. Argüelles. Dieron también noticias de Marruecos los religiosos mercedarios y de otras órdenes que iban allí para el rescate de los cristianos y á veces se quedaban en lugar de los cautivos. Entre las relaciones proporcionadas por otros cautivos, están las de Mouette en 1670 y La Martinière, cirujano de un buque, hacia 1674. En 1581 estuvo Pedro Venegas de Córdoba, que desembarcó en Safi para dirigirse al interior del Imperio; en 1637, fray Nicolás de Velasco fué á Mazagán y á Marrakesh, y fray Francisco de la Concepción estuvo en Fez y Mequinez. En 1666 el francés Rolando Frejus, representante de una compañía comercial de Marsella, atravesó el Rif de Alhucemas á Taza. En fin, las memorias de los embajadores, como el barón de Saint-Amand en 1683 y Pidou de Saint-Olon en 1694, ambos franceses, y del inglés Windus en 1725, la de los españoles Miguel Páez en 1766, fray Bartolomé Girón en 1765, don Jorge Juan en 1766, que llegó hasta Marrakesh; don Francisco de Salinas y Moñino hasta Marrakesh y Azamor en 1785, don Juan Manuel González Salmón hasta Mequinez en 1799, junto con la obra de Luis Salvador de Chenier (1785), cónsul general de Francia en el Magreb, y la del cirujano inglés Lamprière, resumen todos los datos que á fines del siglo XVIII se poseían del Imperio marroquí. Mucho más notables son los trabajos del catalán Domingo Badía y Leblich que en 1803, con el nombre de Alí-Bey y alguna, aunque poca, protección del gobierno español, viajó por los reinos de Fez y Marruecos; vivió en Fez, en Mequinez y en Marrakesh; estuvo en Uxd y en el Sus y se reembarcó en Larache en 1807 para recorrer otros países musulmanes. Vestido á usanza del país, haciéndose pasar como un ilustrado peregrino y gran príncipe descendiente del Profeta (llegando á circuncidarse para dar más verosimilitud á su personalidad fingida), que después de haber recorrido Europa volvía á su patria dando la vuelta por Africa, fué muy bien recibido y tratado por la corte marroquí, y llegó á ser consejero del sultán Muley Solimán y escribió un libro sumamente interesante que contiene una exacta descripción del país y sus costumbres, en especial por lo que se refiere á la ciudad de Fez. En 1825, Renato Caillé, procedente de Tombuctú, cruzó Marruecos de Tafilete á Tánger, y al año siguiente un oficial de marina inglés agregado á una embajada de su país, publicó una excelente obra sobre el camino que había seguido y la parte del Atlas visible desde Marrakesh. En 1846, Emiliano Renou compuso una obra maestra, donde hace una completa descripción geográfica del país, para la que utilizó, entre otros, los datos recogidos por el capitán Baudoin, autor de un mapa de Marruecos. Su larga permanencia en el país permitió al diplomático inglés John Drummont Hay publicar notables narraciones sobre el mismo. Después de la guerra hispano-marroquí de 1859-60, los viajes de europeos se hacen más frecuentes. Para no citar más que los principales, mencionaremos á don José M.ª Murga, que se titulaba á sí mismo el moro vizcaíno y estuvo muchísimos años en Marruecos; Teodoro Cuevas desde 1863 hasta 1880 en el bajalato de Larache; Gerardo Rohlfs que, gracias á la protección del cherif de Uazan y al auxilio del español Gatell, que en 1864 ya había estado al Sus, Uad Nun y á Tekna, recorrió la mayor parte del Marruecos septentrional, visitó luego el S. del Atlas, y en otro viaje atravesó el macizo inexplorado de los Beni-Meguiled, llegó á Tafilete y pasó á los oasis del extremo S. argelino, esto es, el Tuat y el Tidikelt. En 1861 en las costas del Sus y

sus territorios estuvieron don Juan Topete, don Juan Tello, don Francisco Clavijo y otros españoles, y de esta misma época es don Francisco Puyana, que se había internado en el Uad-Nun. Poco tiempo después, el teniente coronel Dastugue publicó una monografía del oasis del Ziz. En 1868, el botánico francés Balansa fué de Mogador á Marrakesh, y al año siguiente nuevamente el compatriota de Alí-Bey, Joaquín Gatell, recorrió el Sus, estando hasta 1877, en que fué detenido en Ulad Taina, á seis horas de Tarudant, y dejó una preciosa, aunque sucinta descripción. De 1870 á 1876 el cónsul de Francia en Tánger, Tissot, por medio de una serie de investigaciones sobre la geografía comparada de la Mauritania Tingitana, logró levantar un mapa de la parte septentrional del reino de Fez, que es todavía muy útil. En 1871, los ingleses Hooker y Ball visitaron la extremidad septentrional del Imperio, y llegaron á Marrakesh y á algunos contrafuertes septentrionales del Atlas. También cruzó á Marruecos de N. á S. el austriaco Oscar Lenz, de paso para Tombuctú. En 1877 la expedición española del *Blasco de Garay* que, mandada por don Fernando Benjumea, se componía además de Fernández Duro, Climent, Orfila y otros, hizo múltiples observaciones astronómicas y geográficas, levantó planos y recopiló los más datos posibles en el Nun y río Dráa. En 1880 el capitán del ejército inglés Colville realizó el viaje de Fez á Udja, que nadie se había atrevido á intentar desde Alí-Bey. En 1881 el también capitán inglés Trotter, que acompañaba á una embajada á Fez, publicó una curiosa narración. En esta misma fecha otra comisión española en la que figuraban los señores Lozano y Muñoz, León y Castillo, Gáudenes y otros recorrió el antiguo reino del Sus desde Agadir á Aguí y desde la costa al río Asaka. En 1881, Cavagnac renovaba la expedición de Colville; en 1882 otra española dirigida por Bonelli fué por tierra desde Tánger á Arcila, Larache, Alcazarquivir, Bosra, Lefron, Fez, Mequinez y Salé; en 1883, Foucauld, y en 1884 don Saturnino Jiménez en el Rif. En fin, merecen especial mención los viajes del teniente alemán Quedenfelt, en 1886; los de Douls en el Nun, el Dráa y el Sus, en 1888; los de Thomson por el Atlas, en 1889; la investigación arqueológica y de geografía comparada de La Martinière y el viaje del inglés Harris por la región de Tafilete en 1894, y con posterioridad al Convenio de Algeciras los franceses Bourg de Bozas y el gran explorador y geólogo Luis Gentil.

Prehistoria. Monumentos megalíticos de Marruecos. Se encuentran en este país todas las diversas especies de monumentos megalíticos: dólmenes, menhires, túmulos y cromlechs, pero son más raros que en Argelia y se ven en grupos menos numerosos, hecho que explica Tissot por haber empleado los sedentarios berberiscos los materiales de aquellos monumentos en la construcción de sus aldeas. Con todo, al S. de Tánger, en el camino de Alcázar, se ve en Mzora un conjunto de monumentos megalíticos muy notables, consistentes en un túmulo de 6 á 7 m. de altura por unos 60 de circunferencia, flanqueado al O. por un grupo de menhires, entre los que sobresale uno que mide más de 6 m. y que está rodeado en las tres cuartas partes de la circunferencia de su base por un círculo de piedras en pie de una altura media de 1 m. Coppell juzga que estos monumentos pertenecen á la misma época, con los análogos existentes en Inglaterra, y que tal vez son obra de la misma raza. En cuanto á cavernas y refugios, abundan también en Marruecos, en las escarpaduras del cabo Espartel y en las vertientes rocosas del Muza, en la costa meridional del estrecho de Gibraltar, las grutas y cavernas son numerosas; en muchas de ellas se han descubierto instrumentos diversos de piedra pulimentada y en otras abundan las flechas. Con todo, faltan en Marruecos las tradiciones nacionales, y las leyendas púnicas recogidas por Salustio no tienen más valor histórico que las genealogías por las cuales los berberiscos pretenden descender de los árabes. Marruecos, á consecuencia de las montañas que lo defienden, es uno de los puntos donde se ha conservado más pura la raza berberisca y donde se presenta con más frecuencia el tipo rubio, como sucede en Tánger; hay muchas mujeres rubias y la mayoría son de color castaño; hasta las de tez morena pueden compararse con las del mismo color de nuestro país. Tissot afirma que el berberisco del N. y del centro de Marruecos tiene una fisonomía esencialmente europea, y sus costumbres confirman la hipótesis de un origen común. Probablemente desciende esta raza de antiguos invasores arios, que pasaron el estrecho de Gibraltar hacia el siglo XV a. de J. C., y que procedían de España.

Historia antigua, hasta el año 429. La indudable invasión fenicia se confunde en sus primeros tiempos con las prehistóricas, y acaeció probablemente hacia el 1600 a. de J. C. Una de las colonias fenicias fué Cartago, fundada en 1255, que la famosa Dido engrandeció en 878, é hizo capital de la gran República, que por tanto tiempo rivalizó con la de Roma. Pronto Cartago predominó sobre las demás colonias fenicias del N. africano; en 570 se realizaron las expediciones de Hannón y de Himilcón, encargado el primero de ellos de fundar nuevas colonias en la costa O. marroquí y de apoderarse de las que por aquellas tierras quedaban todavía á los fenicios. Pocas noticias se tienen de la Mauritania hasta la segunda guerra púnica. Justiniano y Diodoro Sículo se limitan á decir que los moros servían como mercenarios en los ejércitos de Cartago, y que tuvieron varias guerras con esta República. La palabra *moro* se deriva del término fenicio *mahur* (occidente). Llegando á la época romana, en la guerra de Yugurta, encontramos á Bocos como rey de la Mauritania Tingitana. Este rey, suegro de Yugurta, es el que lo entregó á los romanos, recibiendo en cambio todo el territorio que se extendía desde el Muluya hasta Saldae (Bugía), á cuyo país se le llamó segunda Mauritania (año 106 a. de J. C.). Al morir dividió Bocos el reino entre sus hijos, dando, según parece, al mayor, Boyud, sus antiguos Estados, y al menor, Bocos, todos los territorios adquiridos. El año 81 a. de J. C. un rey de Mauritania atacó al rey númida Hiarbas, cuando, vencido por Pompeyo, se había refugiado en la parte occidental de sus dominios. Al mismo tiempo, un cierto Ascalis, pretendiente sin duda al trono, peleó contra Sertorio, sostenido aquél por piratas sicilianos y por tropas de España enviadas por Sila; pero Sertorio le venció y tomó Tingis, donde Ascalis se había retirado. En el año 48 un Bogud pasó á España para ayudar á Longino, lugarteniente de César, á combatir al gobierno pompeyano, y en una batalla que se dió, vemos (año 45) á uno de los dos reyes en el ejército de César y á los hijos del otro en el de Pompeyo; recibió de César, en premio á sus servicios, el territorio comprendido entre Saldae hasta el Ampsaga ó Guadalquivir (año 46 a. de J. C.). En

8, Bogud, rey de la Mauritania occidental, abrazó l partido de Marco Antonio é hizo una expedición á España para desposeer á los legados de Octavio; as, durante su ausencia, se rebelaron los habitan- es de Tingis, y Bocco, rey de la otra Mauritania, upó sus dominios, por lo que Bogud, que había racasado también en España, hubo de refugiarse en Oriente, junto á Antonio, mientras su rival recibía e Octavio la investidura de la Mauritania occiden- al. Bocco murió en 33 y fué último rey de su dinas- ía. La civilización fenicia debió mantenerse durante odo este período, mas no por eso dejó la romana de enetrar poco á poco en el país, gracias al comercio ctivo que sostenía el país con España. Octavio no uiso nombrar sucesor á Bocco y por sus órdenes e establecieron en las costas de las dos Mauritanias umerosas colonias romanas. Durante varios años el África occidental es administrada por gobernadores omanos; pero la dificultad de regir estos países, to- avía semibárbaros, obligó á que se les diese un rey acional. Augusto designó á Yuba, hijo del rey nú- ida de este nombre, educado á la romana y casado on Cleopatra Selena, hija de la famosa Cleopatra de Egipto y de Antonio. Muerto Yuba el año 23 de nues- ra era, le sucedió su hijo Tolomeo, que fué asesina- lo por Calígula el año 42. Muerto Tolomeo, Clau- lio declaró á las Mauritanias provincias romanas con os nombres de Tingitana y Cesariana. Desde esta poca hasta la invasión de los vándalos en 429, la istoria de la Mauritania aparece unida á la del im- erio romano. Lixus ó Larache fué convertida en co- onia imperial. La raza berberisca no se sujetó fácil- ente á la dominación romana y las insurrecciones enudearon, sobre todo en tiempo de Claudio, en el ual Suetonio Paulino llevó sus legiones hasta las márgenes del Ghers, partiendo de Volubilis. Nume- osas inscripciones del tiempo del Imperio se han ncontrado en MARRUECOS. Algunas de Tánger con- irman el título dado por Plinio á esta ciudad: *Tinge olonia Julia traducta;* otra nos muestra que la Tin- itana se llamó también *Provincia nova Hispania ulte- ior Tingitana,* lo cual debió ocurrir reinando Cara- alla, de cuya época data también el arco de Volubi- is. Dos inscripciones recogidas en Banassa (llanura del Sebu) llevan el nombre del emperador Gordiano. En resumen, la Tingitana, dependiente de la dióce- is de España y gobernada por un *comes tingitanae,* dependía directamente del *magister peditum,* especie de ministro de la Guerra, en Roma. Su administra- ción civil estaba confiada á un *praeses,* dependiente del vicario de España. Durante el reinado de Cons- antino (323) la Tingitana quedó unida á la prefec- ura de las Galias. El *comes tingitanae* tenía á sus órdenes un prefecto de caballería y cinco tribus de cohortes, como también cuerpos móviles. Los jefes militares de la provincia llevan el título de *militanei* y mandaban en las fronteras.

Epoca vándala. Los vándalos pertenecían, según se cree, á razas puramente germánicas, y habitaron, por espacio de muchos años, en el país que se ex- iende desde el Vístula hasta el Elba, en la desembo- adura de estos ríos. Después ocuparon la Panonia y más tarde, empujados por los godos, invaden el impe- io romano. Vencidos y casi aniquilados por los fran- os en el Rhin, se unen á los alanos y godos y mar- han en dirección á España apoderándose de la Béti- a. Vencidos una vez más por los godos, salieron de a Bética; pero, mientras los godos invaden la Aqui- ania, vuelven los vándalos á la Bética, que devas- taron, así como las costas de las Mauritanias y las islas del Mediterráneo. Llamados por el conde Boni- facio, pasan al Africa en número de 80.000 al man- do de Genserico (año 429). Una vez allí, hicieron grandes estragos en la Mauritania, y á pesar de los ofrecimientos de Bonifacio para que se retirasen, in- vadieron la Numidia y le obligaron á presentar ba- talla, á consecuencia de la cual tuvo que encerrarse en Hipona (Bona, año 430). Sitiada la plaza y ven- cido otra vez Bonifacio, pasó á Italia, y los vándalos entraron en la ciudad. Genserico consiguió que la corte de Rávena le reconociera el derecho á los país- ses conquistados mediante la promesa de pagar un tributo. Genserico organizó el país, entabló relacio- nes con los hunos y visigodos, y cuando vió el Oriente y el Occidente temblando ante aquéllos, se lanzó sin previa declaración de guerra á la conquis- ta de Cartago. Apoderado de esta ciudad el 19 de Octubre de 439, invadió todo el N. de Africa, á excepción de la Tripolitana. Valentiniano llamó á Aecio, que se hallaba en las Galias, y Teodosio en- vió á Ciro para defender la Italia. Con una flota con- siderable salió Genserico de Cartago, y rechazado de Italia, sólo consiguió apoderarse de Silibea en Sici- lia. Los romanos mandaron contra él 1,100 navíos, mas Genserico procuró entretener á sus contrarios, mientras incitaba á Atila para que los hunos ame- nazasen las fronteras del Imperio. Teodosio hizo re- gresar á la armada y firmó un tratado con Genseri- co, reconociéndole por rey de la Numidia y todo el Norte de Africa hasta la Tripolitana. Valentiniano recobró una soberanía nominal sobre las tres Mauri- tanias. Casado el hijo mayor de Genserico con una hija de Teodorico, rey de los visigodos de España, reinaban entre ambos pueblos cordiales relaciones; pero devuelta á Teodorico su hija con la nariz y las orejas cortadas, á pretexto de que conspiraba, juró éste vengarse y no se sabe cuál hubiese sido el por- venir de Africa si Genserico, dando una nueva prue- ba de su astucia y de su odio al Imperio, no hubiese incitado á los hunos á caer sobre las Galias. Asesi- nado Valentiniano por mandato del senador Petronio Máximo, á cuya mujer quiso deshonrar, y casado éste con Eudoxia, mujer de Valentiniano, fué elevado al Imperio de Occidente. Cansada Eudoxia de los ma- los tratos de Petronio, llamó en su auxilio á los ván- dalos. Genserico desembarcó en Ostia, y durante ca- torce días con catorce noches sus tropas saquearon á Roma é hicieron esclavos á muchos de sus habitan- tes. Genserico se reservó los ornamentos del templo de Jerusalén, que había llevado Tito, á Eudoxia con sus dos hijas y á Gaudencio, hijo de Aecio. En el año 457 envió Genserico á Constantinopla á Eudo- xia y á su hija Placidia, pasando la otra hija, de grado ó por fuerza, á ser la mujer de Hunerico, hijo mayor del rey de los vándalos. Por el tratado de 445 quedó Genserico dueño de las tres Mauritanias, la Numidia, el Africa, la Bizantina y la Tripolitana, y poco después se apoderó de Malta y otras islas, incluso Córcega, Cerdeña y Sicilia. Finalmente, á la muerte de Genserico, en 477, era dueño del Africa septentrional, desde la Cirenaica hasta el Atlántico y además de las Baleares, Córcega, Cerdeña, Sicilia y Malta. Le sucedió su hijo Hunerico, durante cuyo reinado empezó á decaer el poder de los vándalos, que casi fueron expulsados de la Tingitana por los moros. Murió en 484 y le sucedió su sobrino Gun- thamundo, en cuyo tiempo los moros llegaron á in- vadir la Tripolitana; murió en 496, sucediéndole su

hermano Thrasamundo. Éste fué perseguidor hipócrita de los cristianos, contrajo matrimonio con Amalafrida, hermana de Teodorico, rey de los ostrogodos, y fué desgraciado en sus campañas contra los moros. Falleció en 523. Le sucedió Hilderico, que repuso á los obispos católicos desterrados, sofocó una revolución de Amalafrida y la condenó á muerte. Temiendo la venganza de los ostrogodos, contrajo alianza con Justiniano, emperador de Oriente. Esta medida causó gran descontento, que se manifestó cuando Oamer fué derrotado por los moros. Nombrado Gelimer, descendiente de Genzon, general del ejército vándalo, derrotó á los moros, depuso á Hilderico y se apoderó de Cartago (531). Justiniano solicitó la reposición de Hilderico, y ante la negativa de Gelimer aún á entregárselo, estalló la guerra. El ejército imperial marchó rápidamente sobre Cartago, derrotó á los vándalos y se apoderó de la plaza. Gelimer cayó prisionero y acabó sus días en una finca de la Galacia.

Dominación bizantina. En este período, los gobernadores de las provincias africanas luchan constantemente contra los moros, siendo vencidos en muchas ocasiones. Gregorio, último gobernador de Africa, hubo de pelear contra los árabes, que se apoderaron de la Cirenaica y la Tripolitana y, poco después, de todas las provincias de Africa. En 697 tomaron y destruyeron Cartago, y el nombre griego y el romano quedaron borrados de Africa.

Conquistas de los godos. Cuando los imperiales tomaron á Ceuta, esta ciudad no pertenecía á los vándalos sino á los visigodos, que la conservaban desde los tiempos de Valia ó de Teodorico. Durante el reinado de Sisebuto los godos se apoderaron de Ceuta y de una parte de la Mauritania Tingitana, y en la época de Egica, todas las Mauritanias eran provincias godas. Según los historiadores, pertenecieron á los godos: Ceuta, Tánger, Brech, Chollo, Casce, Desalla, Hipo, Melela (Melilla), Sersel, Sucaicada, Trípoli, Thunetum (Túnez), Úrbs y Zilia (Arcila). Como ciudades fundadas ó engrandecidas por los godos, se citan Arriana, Bedis Conte, Casaca, Zaralum, Meramer, Terga y Yellu.

Edad Media. Dependencia del Califato de Damasco. Durante el califato de Otman-ben-Afan (647) entró en Africa el caudillo Abdalá-ben-Said-ben-Abi Serah, el Garsi (año 25 de la hégira), poco después Mohavia-ben-Horeig hizo tres expediciones y se apoderó de Cirene, y en 660 (38 de la hégira) Abdelmelic-ben-Meruan con 80,000 hombres recorrió la Getulia. Siguió á éste Ocba-ben-Nafe, el Fehori, que reconquistó Cirene, sublevada, y el Sus, llegando al Océano, en el que metió su caballo, y levantando los brazos, exclamó: *¡Oh, Alá, Alá! si estas profundas aguas no me detuvieran, yo seguiría para llevar más adelante el conocimiento de tu ley y santo nombre.*

Al volver Ocba á Cairban fué vencido y muerto por los bereberes, siguiéndole Zohair, que poco después perdió también la vida en una celada. Hasan-ben-Naamau toma Cartago (691 = 71 de la hégira), y poco después Muza-ben-Noseir recorrió las regiones del Poniente y Mediodía, y dió entrada en su ejército á los belicosos bereberes. Sometió á las tribus Zenetas, Massmuda, Zanhaga, Ketama y Hoara y nombró gobernador de Tanja á su hijo Meruan, que, con un cuerpo de ejército de 10,000 hombres, sometió á Arcila y Tagath (Tetuán), que obedecían á los godos. Dicen las crónicas árabes que algunos cristianos del Andalús, ofendidos con su rey Ruderic, incitaron á Muza para que pasase con sus fuerzas á España. Según parece, Sebta (Ceuta) fué entregada, y Muza mandó á su lugarteniente Tarik para que reconociese las costas de España. Pasó con un ejército, se apoderó de Calpe, que desde entonces fué llamada Gebaltarik (Gibraltar), derrotó al godo Teodomiro, y poco después al rey Rodrigo (año 711 = 92 de la hégira). A Muza y sus hijos siguieron otros varios gobernadores del Maghreb y de España, que lucharon con éxito vario contra los bereberes. En el año 749 (130 de la hégira) Abdala-ben-Asefah, de la familia de los Beni-Abbas (Abaridas) venció al califa Meruan, y los Omeyas, cruelmente perseguidos, fueron exterminados, escapando sólo el ilustre Abderramán, que se acogió á la tribu Zeneta, y elegido califa de Córdoba, marchó á España acompañado de 1,000 zenetas en 755 (137 de la hégira). El ejemplo de España cundió en Africa, en donde á los pocos años nacieron varios reinos independientes.

Reinos independientes. La debilidad del Imperio árabe dió nacimiento en Africa á las siguientes dinastías: En Sigilmesa, la de los Beni Madraz; en Temsna, la de los Bargotah; en Tahar, los Beni-Rustau; en Fez, desde 788 (171 de la hégira), los Edrisitas, y en Roqueda, los Aglabitas.

Dinastía Edrisita. Dió al Maghreb nueve reyes en un período de ciento treinta y tres años. En el año 742 (124 de la hégira) Mohamed, descendiente de Mahoma por su hija Fátima, se sublevó contra el califa de Bagdag, pero fué vencido y muerto y perseguida su familia. Habiendo logrado salvarse su hermano Edris, se refugió en el Maghreb, y fijó su residencia en Velila (Ualilí), ciudad de corta población, situada en las montañas de Zraun, á 25 km. al N. de Mequinez. Hospedado por Abdel-el-Megib, valí de la ciudad y jefe de las tribus de Uaraba, Edris se dió á conocer á él y fué proclamado rey en el año 788 (171 de la hégira). Habiendo abrazado su causa varias tribus, conquistó Temesena, Tedela, Beni-Luata, Mediuna, Halula y Riata. Después se dirigió á Tremecen, que se entregó, y mandó edificar una mezquita. Sabedor el califa Harun er-Raschid de sus conquistas, se propuso deshacerse de él y envió á este objeto á Solimán ben-Cherir, que le envenenó dándole á oler un frasco de esencias, en el año 794 (177 de la hégira). Edris I no dejó hijos, pero quedó encinta su esposa Janza (Kinza, Kanza), y los bereberes nombraron regente á Raschid hasta el alumbramiento. Janza dió á luz un niño que se llamó Edris, y Raschid siguió de regente hasta su proclamación. Para este acto mandó Alhaken, califa de Córdoba, una embajada de 500 caballeros andaluces (804 = 188 de la hégira). Creyendo necesaria una capital digna de su reino, edificó en el año 807 (191 de la hégira) la ciudad de Fas (Fez), comprando el terreno á los zenetas. En los años siguientes sometió á varias tribus, y en 818 vinieron á Fez 8,000 familias de muslimes cordobeses expulsados por Alhaken cuando la sublevación del arrabal del Quibla de Córdoba, formándose con ellas un barrio que se llamó el Andaluz, nombre que aún conserva. Murió el año 828 (212 de la hégira), siendo enterrado en la mezquita de Fez, y sobre su tumba han de jurar los nuevos sultanes para considerarse legítimamente elegidos. A Edris II ó Edris ben-Edris sucedieron Mohamed, Alí I, Yahya I, Yahya II, Alí II, Jahya III, y, finalmente, Yahya IV. Este último rey, vencido en 917 (304 de la hégira) por Mesela-ben-

Habus el Mequinesi, lugarteniente de Obeidalah, conquistador de Africa (Túnez), se vió obligado á reconocer su soberanía. Indispuesto con Mesela por intrigas de Muza, gobernador de Taza y Tesul, fué despojado del reino y encerrado en una prisión en el año 921. Aunque los Edrisitas siguen dominando por espacio de algunos años en una parte del Rif y de Tremecen, todos los autores están conformes en considerar á Yahyá IV como el último rey Edrisita.

Protectorado de los califas de Africa. En el año 907 apareció en Sigilmesa (Tafilete), Obeidala, apellidado el Mehedí, que derribó la dinastía de los Beni Madraz, que reinaba allí desde hacía ciento sesenta años. Después se apoderó de Túnez, Trípoli, Sicilia y Tahart. Edificó la ciudad de Almahedia (Mehedia ó Africa), y la hizo cap. de sus Estados. Muza ben Alafia, emir de Mequinez, se sublevó contra el rey de Fez, alzándose con el gobierno de Yebala, y pidió auxilio á Obeidala. Con la ayuda de Muza, pudo Mesela, general de Obeidala, apoderarse de Fez y expulsar á los Edrisitas.

Al reunir tan poderoso Estado, Obeidala se denominó Amir Almuminin ó príncipe de los creyentes, por lo que se atrajo la enemistad del califa de Córdoba. Muza domina en Taza y Tesul; Tremecen sigue independiente y los Edrisitas quedan reducidos al Rif, en donde edifican la fortaleza de Hacher-en-Naser, hoy Alhucemas, á la que quedaron reducidos á consecuencia de las campañas de Muza, quien, para no pagar tributo á los fatimitas, reconoció la soberanía de Abderramán III Anasir, califa de Córdoba.

Protectorado del Califato de Córdoba. Muza, con la protección del califa de Córdoba, conquistó á Telencen y su territ., y proclamó como rey del Maghreb en Fez y en todas las ciudades á Abderramán Anasir; pero Obeidala envió á Hamid con 10,000 caballos, y éste derrotó á Muza y le obligó á huir al país de Tesul. Amed, valí de Nocor, por el califa de Córdoba, marchó sobre Fez y recuperó la plaza. Después de varias guerras, quedaron, por fin, dueños de Marruecos los califas de Córdoba. Con el fin de asegurar sus comunicaciones con Africa, se apoderó Abderramán de las plazas de Ceuta y Tánger. Su ejército se hizo dueño en poco tiempo de todo el Maghreb, á excepción del país de Sigilmesa. En el año 955 (343 de la hégira) fué ocupado Tremecen, y poco tiempo después llegaron los andaluces hasta Túnez. Continuaron las guerras con el califa de Mehedia, hasta que, en 987 (376 de la hégira), Zeire ben Atia, rey de los zenetas, aliado de los andaluces, se apoderó de Fez. Zeire edificó la ciudad de Uxda y la hizo cap. de su reino; sostuvo guerras con Córdoba y murió en 1001 (391 de la hégira), sucediéndole su hijo Alman y, sucesivamente, Hamama, Dunas, Fetuh y Axicha, Manser y Temin ben Manser, último rey zeirita.

Dominación de los Almoravides. Un pueblo nuevo aparece en el Maghreb. Los Senhachas, pobladores del Sahara, con una nueva interpretación del Corán y con una peculiar constitución política y militar, dominaron en España y en todo el Norte de Africa por espacio de setenta y siete años, desde 1070 hasta el 1147, dando cuatro reyes al Maghreb. En el año 1026 (417 de la hégira) Abdala ben Yasin, morabita del Sus, pasó al desierto de Sahara á predicar las doctrinas del Corán. Desde su llegada se le mostró adicta la kabila de los Lamtuna, que se impuso á las demás, sosteniendo guerras con ellas, por lo cual Abdala llamó á sus individuos Al-Morabith (hombres de Dios). Unido Abdala con Abu Yahya Zacaria, jefe de la kabila de Lamtuna, llevó sus conquistas hasta Sigilmesa y Dara. Muerto Yahya, fué elegido rey su hermano Abu-Bekir, que invadió el Sus y se apoderó de Agmat y Temsena, muriendo por entonces Abdala (1059 = 451 de la hégira). Dueño Abu-Bekir del país conquistado, envió á su califa Yusef ben Taxfín para que se apoderase del Maghreb, con 40,000 hombres, entre los que se encontraban 250 caballeros cristianos. En el año 1062 (454 de la hégira), se presentó Taxfín con 100,000 hombres delante de Fez, venció á su rey y tomó la ciudad. En el año 1063 empezó Abu-Bekir la construcción de la ciudad de Marruecos, pero, á poco de empezadas las obras, tuvo que acudir al desierto para pelear con los de Gudala. En tanto Yusef peleaba contra Manser, Temín y Kasen, llegaba hasta Mehedia y tomaba por segunda vez á Fez, en donde dió la muerte con tormentos á más de 20,000 zenetes. Proclamado en 1072 (464 de la hégira) Yusef ben Taxfín rey de Marruecos, cuando volvió Abu Bekir, éste hubo de reconocer como tal á su califa, y él tuvo que volverse al desierto. Tres años después recibió cartas del rey de Sevilla Aben-Abed, invitándole á pasar á España para pelear contra los cristianos. Contestó que mientras no estuviesen en su poder Ceuta y Tánger, no podía pasar á España. Aben-Abed ayudó al ambicioso almoravide á conquistar Tánger, y después se apoderó de Melilla, Nekur, Guaran (Orán), Túnez y Ceuta, tomando el nombre de Amir Amuzlimin. A una nueva instancia del rey de Sevilla, respondió pidiéndole la plaza de Algeciras, que le fué cedida, y pasó Yusef á España, derrotando en Zalaca á las tropas de Alfonso VI (1086 = 479 de la hégira). Después de esta victoria tomó Yusef el título de Amir Almumenin, que todavía usan los soberanos de Marruecos. Volvió á España en varias ocasiones y se apoderó de los reinos de Granada, Málaga, Sevilla, Almería, Murcia, Valencia, Badajoz y Baleares. Finalmente, en 1103 (496 de la hégira) declaró en Córdoba sucesor al trono á su hijo Alí, muriendo en Marruecos cuatro años después. La cristiana Kamra (Luna), llamada por su belleza Fadh el-Hossan (perfección de hermosura), dió á luz en Ceuta, el año 1084 (476 de la hégira) al nuevo emperador Alí, que fué proclamado en Marruecos en la luna de Moharren del año 500 de la hégira. Su Imperio se extendía por todo el Norte de Africa, por España y por las islas del Mediterráneo, haciéndose oración por él en más de 300,000 *alminabares* (púlpitos). Su hermano Temín ganó la batalla de Uclés, y él se apoderó de Guadalajara y Madrid. El conde de Barcelona Ramón Berenguer III, en unión con los de Pisa, conquistó las Baleares en 1114 (507 de la hégira) y el Mehedí se sublevó en Tinmal y derrotó á tres poderosos ejércitos almoravides. Faleki, un andaluz, famoso ladrón y salteador de caminos, se ofreció á Alí y logró contener á los almohades, que, por fin, pasaron á Marruecos, en donde vencieron á 100,000 almoravides. Un caballero, andaluz según unos, catalán según otros, apellidado Abdala-ben-Humusquí por los árabes, y Reverter por los españoles, con sólo 300 hombres acorraló y venció á los hasta entonces invencibles almohades. El ejército almoravide cobró tales ánimos que venció á los almohades, pereciendo todos éstos, á excepción de Abdelmumen y 400 hombres. Los pocos años de paz que siguieron, los empleó Alí en embellecer la ciudad de Marruecos y en reparar sus muros. El al-

mohade Abdelmumen continuó la guerra y se apoderó de gran parte de Marruecos. En el año 1130 (524 de la hégira) murió el Mehedí y fué elegido emir Almumenin, apellidándose Emir Bimrala (Rey por mandato de Dios). Mandó acuñar moneda y, para diferenciarla de la almoravide, la hizo cuadrada. Además, conquistó Salé y Taza. Disgustado de la marcha de la guerra, nombró Alí como sucesor al trono á su hijo Taxfin, y murió en 1144 (538 de la hégira). Taxfin fué tan desgraciado como su padre en la guerra contra los almohades. Finalmente, sitiado en Orán y queriendo embarcarse para España, salió de la ciudad en una noche obscura con su yegua Rahihana, que perdió pie y se despeñó por un precipicio, en el que quedaron muertos caballo y caballero. Orán, Masalquivir, Tebucen, Agmat, Salé, Rabat y Mequinez, cayeron en poder de Abdelmumen, que puso sitio á Marruecos. El infeliz Ibrahim Abu Isahac ben Taxfin, elegido rey á la muerte de su padre, sostuvo el sitio, en el que murieron más de 200,000 personas. Por fin, los almohades entraron en Marruecos, dando muerte á Ibrahim y á 70,000 almoravides. Durante el reinado de Alí, los portugueses, mandados por don Fuas Ruñinho, intentaron apoderarse de Ceuta, siendo rechazados.

Dominación de los almohades. Los almohades llevaron consigo, junto con una especial interpretación del Corán, una nueva organización política y militar. El verdadero fundador y factor más importante de los almohades es Abdel Mumen, el hombre de verdadero talento y general inteligente. Abú Abdalá había emprendido sus predicaciones, movido así por el celo religioso como por espíritu de venganza. Lo primero, porque los almoravides, salidos de los desiertos africanos, tenían costumbres relativamente libres, sus mujeres les acompañaban á la guerra, no se cubrían la cara, ni permanecían encerradas en el harén, y, además, el vino era bebida corriente entre ellos. Por otra parte, al invadir á España encontraron á la civilización española muy superior á la suya y sus principales caudillos contrajeron con los cristianos vínculos de sangre; cristiana fué la madre de Alí y cristiana la de Taxfin. Estas faltas de espíritu musulmán repugnaban á los espíritus exaltados. Mohamed había asistido á las terribles escenas de 1091, cuando Casur entró en Córdoba; había sido testigo de la alevosía cometida contra Abu-Naser, hijo de Aben-Abed; de la manera en que se recogieron aquellas 300,000 arrobas de plata y 5,040 de oro que dejó Yusef, y de la sublevación de Córdoba en 1121 contra los soldados almoravides que destrozaban, robaban, violaban, y, en una palabra, cometían toda clase de atropellos. Abdalá organizó el pueblo, dividiéndolo en 10 clases. Redujo la enseñanza del Corán y tradujo al bereber sus principales suras, fijándose sobre todo en la unidad de Dios. Abdelmumen reformó la organización y táctica militar, siendo el inventor del cuadro de infantería y comprendió la importancia de los abastecimientos. Aben-Hud, apellidado *el Mehedí*, se sublevó en Salé, y después de algún tiempo de guerra fué vencido y muerto. En el año 1148 (542 de la hégira) en tanto que el rey de Sicilia reconquistaba Mehedia, Bona, Sifakis y otras ciudades, Abdelmumen recuperaba Ceuta y Mequinez y se apoderaba de Sigilmesa y Córdoba, en donde recogió el célebre Mushat de Otman ben Afan. Habiendo recibido emisarios de España solicitando su apoyo, reunió un poderoso ejército y marchó á Salé y Ceuta, pero después, rápidamente y con todo sigilo, se dirigió hacia el Muluya, Telencen, Algezair y Bugía. Abu Hafas, apellidado *Saif Allah*, se apoderó de Almería y parte de la España oriental. En 1158 (553 de la hégira), reunió un gran ejército y marchó hacia Oriente, conquistando á Túnez, Cairvan, Susa, Safes, Mehedia y sojuzgó á la tierra de Zab. Abdelmumen estableció el catastro, organizó la estadística y repartió equitativamente los impuestos de hombres y dinero y las guarniciones. Después de dominar todo el N. de Africa, soñaba Abdelmumen extender sus conquistas por Europa, aniquilando á los reinos cristianos de España. A tal pensamiento obedecían las fortificaciones ejecutadas en Gibraltar y la distribución que hizo entre todas las tribus de los contingentes de hombres, caballos, acémilas, armas y flechas. Se empezaron á fabricar 10 quintales diarios de flechas y un gran número de espadas, cascos y lanzas. Llegada la hora, publicó la guerra santa contra los cristianos y reunió en la costa de Salé un ejército de más de 300,000 caballos y 100,000 peones; pero cuando se disponía á pasar el Estrecho, enfermó repentinamente y murió en 1164 (559 de la hégira). Le sucedió su hijo Abu-Yusef, apellidado *Abu-Yacub*, y su primera disposición fué disolver el ejército reunido por su padre. El ejemplo de la sublevación del Mehedí cundió tanto, que Abdelmumen tuvo que sofocar cinco insurrecciones de otros tantos Mehedíes, y su hijo tres. A pesar de su fortuna en la guerra, su general Abu-Hafas se consideró impotente para poner en orden los reinos musulmanes de España, por lo que el mismo Yusef hubo de venir á nuestro país y fijó su corte en Sevilla, á la que llevó agua y donde mandó edificar la mezquita de El-Moharren, un puente de barcas, almacenes y muelles. Dominó en las Baleares y casó con una hermana de su rey. Murió en el asedio de Santarem, en una salida de los sitiados que se apoderaron del Corán de Otman (1184 = 580 de la hégira). Proclamado rey su hijo mayor Yacub ben Yusef, apellidado *El-Mansur Billah Allah*, fué el primero de los soberanos almohades que encabezó sus cartas con la frase sacramental que todavía se conserva, *El hamdu lillahi uahdahu* (la alabanza al Dios único). Hizo la guerra y derrotó al rey de las Baleares, y en una excursión por España llegó á los muros de Lisboa. Habiendo llegado Alfonso VIII de Castilla hasta Algeciras y desafiado al emir en una carta, reuniéronse en Marruecos 100,000 caballos y 300,000 peones, que se pusieron en marcha el jueves, 18 de Giumada primera del año 591 (1195). Llegó tan formidable ejército á Algeciras el 20 de Regeb del mismo año, y sin descansar más que un día marcharon en seguida hacia Alarcos, en donde se unieron á los jeques andaluces que llevaban poderosa hueste, y uno de los cuales, llamado Senanid, era el encargado de disponer la batalla.

Ocho mil caballos castellanos cubiertos de hierro atacaron á los muslimes, creyendo que sólo tenían enfrente una parte del ejército enemigo: mas fueron rechazados, y cuando volvieron á su campo, éste había sido atacado por Senanid; al mismo tiempo el emperador avanzaba con su ejército á banderas desplegadas. Desde este momento la confusión reinó en el ejército cristiano, y Yacub se apodera de Alarcos, donde hizo prisioneros á 20,000 hombres, á los cuales da libertad sin rescate. Esta batalla se dió el miércoles 9 de Xaban del año 591 (19 de Julio de 1195). El emir Almumemin tomó Calatrava, Gua-

dalajara, Madrid, Cuenca y Uclés, corrió la tierra y se llevó millares de prisioneros. Una vez en paz, terminó la Aljama de Sevilla y su alto alminar (torre llamada La Giralda), edificó á Hasu-Alfarag, y en Marruecos le deben su origen las ciudades de Rabat, Alfetah, Mansuria, Alcazarquivir y Alcazar-Seguer. Falleció en la Alcazaba de Marruecos en el año 1199 (595 de la hégira). Heredó el trono su hijo Abi Abdalá ben el Mansur, llamado también Mohamed y apellidado en-Neser Ledinelah (defensor de la ley de Dios), el *Miramamolin* y *Rey Verde* de nuestras crónicas. Abdalá sofocó una insurrección en Gomara, arrojó por completo de Africa á los almoravides y se apoderó de las Baleares; reedificó luego los muros de Fez, la mezquita de los Cairvanes, la ciudad de Uxda y las murallas de El-Mezzemma, y levantó la alcazaba de Fez y la fortaleza de Bades. El rey Sancho *el Fuerte* de Navarra le ayudó en casi todas sus conquistas, dando muchas pruebas de su arrojo y valentía. En 1209 recibió noticias de que las tropas del rey de Castilla corrían las tierras de los muslimes, y dió orden de reunir tropas y de predicar la guerra santa contra los cristianos. Dicen las crónicas que levantó un ejército de 460,000 hombres, de los que 160,000 eran voluntarios; pasó á España en 1210 y se detuvo en Sevilla, donde recibió la visita del rey de León ó de un emisario suyo para entregarle el libro del profeta, que, encerrado en una caja guarnecida de precioso paño de seda verde con bordados de oro, había heredado de sus mayores. Este libro sería probablemente el Corán de Otmán, que cayó en poder del rey de León en el sitio de Santarem. El amir Almumemin puso sitio á Salvatierra, que resistió con valor por espacio de varios meses, dando lugar á que el rey de Castilla, unido al de Aragón, tomase á Calatrava, y que después de haberse incorporado el de Navarra, se presentasen en las Navas de Tolosa (Hisn Alacab), en donde fué completamente derrotado el ejército mahometano. Según los historiadores árabes, influyó mucho en esta derrota la defección de los andaluces. Desde esta célebre batalla, que tuvo lugar el 15 Safer del año 609 (1212), se eclipsó la estrella de los almohades, y su gobierno en España fué sólo nominal. El emir se encerró en su alcázar de Marruecos y vivió entregado á los placeres, hasta que el veneno puso fin á sus días en 1213 (609 de la hégira). Le sucedió en el trono su hijo Abu Yacub Yusef, cuya poca edad fué causa de que sus tíos se repartiesen el mando del Imperio. Por este tiempo los benimerines ó merinidas se establecieron en terrenos del Tel mogrebí, después de haber atravesado la cordillera del Atlas. Contra ellos envió el emir á Abu Alí al frente de 20,000 hombres, el cual fué derrotado. También derrotaron los benimerines al gobernador de Taza y á los árabes de Riah. Los cristianos conquistaron varias plazas y fortalezas señaladamente en los años 1216, 1217 y 1218, en tanto que el rey Yusef, encerrado en su alcázar de Marruecos, moría á los veintiún años, de la cornada de una vaca furiosa. Abu Mohamed Abdeluahed, apellidado Abul Melic, hermano de Yacub, fué elegido rey; pero Abdalá Abu Mohamed, hijo de Yacub el Mansur, que se apellidaba Ala del fi-hakem Allah (el justo en la justicia de Dios), que gobernaba en Andalucía, se alzó en Murcia, proclamándose emir, y fué reconocido por su hermano Almemun Abu el Ola Edris ben Yacub, que gobernaba en Sevilla. Abul Melic fué depuesto por los mismos que lo habían nombrado en el año 1224 (621 de la hégira). Abdalá, que hacía honor á su sobrenombre, trató de castigar y corregir las venalidades é injusticias de los cheikhs almohades, que habían llegado á la más vergonzosa depravación. En el mismo año de su elevación al trono, el valí de Valencia se hizo proclamar rey de Valencia, Játiva y Denia, y su hermano Mohamed, llamado el Baezano, se proclamó rey de Córdoba, Jaén, Baeza y otras poblaciones de Andalucía. Por orden del emir fué contra el de Baeza Abu-el-Ola (padre de la Alteza), pero después de varios encuentros, fué vencido, lo que obligó á Abdalá á pedir auxilio al rey de Castilla y á volverse á Marruecos, en donde lo asesinaron en 1227 (624 de la hégira). Fué proclamado rey su hermano Abu-el-Ola-el-Memún; pero temiendo su castigo, se arrepintieron los cheikhs de Marruecos y nombraron á Abu-Zacaría Yahya ben Anasir, el cual pasó á España, donde Almemún, ayudado por los cristianos, lo venció y se trasladó á Marruecos, llevando un cuerpo de caballería de 12,000 cristianos que le facilitó, con ciertas condiciones, el rey san Fernando. Una vez repuesto en su reino, cortó 4,600 cabezas de rebeldes, que clavó en las murallas de Marruecos, anuló las leyes dadas por el Mehedí, redujo los consejos á cuerpos consultivos sin intervención en los asuntos del Estado, mandó que el nombre del Mehedí se omitiese en las oraciones públicas, lo quitó de las monedas y ordenó borrarlo de las inscripciones públicas, prohibiendo, además, con graves penas, que se le nombrase ni mencionase en ningún acto público. No acabaron, empero, aquí las insurrecciones, pues volvieron á levantarse Abu Abdalá en Murcia y el ínclito Mohamed ben Yusef Aben Al-Ahmar, fundador de la dinastía Naserita, en Granada. Marchó el emir á Marruecos á reclutar gente, y tuvo que pelear contra su hermano sublevado en Ceuta y contra Yahya, pero murió de pesar en las márgenes del Guadalabid, al saber que su hermano había entregado á Aben Hud de Murcia la plaza de Ceuta en 1232 (629 de la hégira). El imperio de los almohades se deshacía. En España, además de formarse varios reinos independientes, Fernando de Castilla y Jaime de Aragón extendían diariamente sus conquistas. En Africa, el Maghreb el-Aula estaba rebelado; el Maghreb-el-Vasat, perdido por la traición de Mohamed Ibu; Tremecen en poder de los Beni-Zeyan y el Zab en el de los Beni-Merines. En estas circunstancias subió al trono un hijo de Almemun, llamado Abu Mohamed Abdeluahed er Raschid ben el-Mamun, que sólo contaba catorce años. Este monarca hubo de sostener combates con Yahya y sometió á su obediencia á Sevilla y Granada, pero perdió á Córdoba, conquistada por el rey de Castilla. Murió ahogado en unos pantanos, adonde lo arrastró su caballo desbocado, en 1242 (639 de la hégira). En su lugar fué proclamado emir su hermano Alí-ben-Edris el-Mamum, conocido por Abulhassan es-Said. Este venció á los merinidas y nombró á su vez á Yahya ben Abdel-Hak gobernador del Rif. Después se dirigió contra Tremecen, y murió en el sitio del castillo de Tamzerdaquet en 1247 (645 de la hégira). Le sucedió en el trono su hermano Omar, que siguió la guerra contra los benimerines, hasta que, vencido por su pariente Abu-Debbus, que se concertó con los benimerines, fué asesinado por un esclavo en 1267. Subió entonces al trono Abu-Ola, llamado Abu-Debbus (el de la maza) y Budebusio, quien apenas pro-

clamado se alzó contra los benimerines, y murió en una batalla á orillas del Guadilgalfir, siendo el último rey almohade. Año 1270 (668 de la hégira).

Dominación de los Benimerines. Comprende esta época ciento noventa y cinco años, durante los cuales ocupan el trono del Maghreb 24 soberanos. Los Benimerines eran tribus originarias de la Arabia que habitaron por espacio de muchos años las llanuras del Sur del Atlas, desde Africa (Túnez) hasta Tafilete. Vivían de la ganadería y de la venta de sus productos, é iban periódicamente al Tell con este objeto. Cuando pasaron el Atlas en 1216 después de la batalla de las Navas de Tolosa, encontraron el país tan despoblado y tan débil el poder de los Almohades, que resolvieron establecerse en aquél y no cesaron de guerrear hasta haber desposeído á la dinastía reinante. Entre sus monarcas se cuentan Abdel-hak, Abu-Said, Abu-Muarret, Abu-Bekir y, finalmente, Yacub-ben-Abdelhak, que fué el primer rey merinida de Marruecos. Yacub-ben-Abdelhak, apellidado el Mansur bil-lah (el vencedor por Dios), facilitó á Abu-Debbus 3,000 hombres para apoderarse del trono de Marruecos, y no habiendo éste cumplido las condiciones impuestas, le declaró la guerra muriendo Abu-Debbus en una de las batallas, después de la cual Yacub entró en Marruecos. Poco antes había tenido la fortuna de rechazar una escuadra de Castilla que se apoderó de Salé, pero que sólo conservó catorce días. Además, sostuvo Yacub guerras contra el rey de Tremecen y contra los cristianos de España: ayudó á Alfonso *el Sabio* contra su hijo Sancho y adquirió el señorío de Málaga, muriendo en Algeciras el año 1286 (685 de la hégira). Sucedióle su hijo Yusef-ben-Yacub, por sobrenombre *en-naser Lidinilah* (el defensor de la Ley de Dios), que ratificó las paces hechas por su padre con Castilla y Granada, sofocó las insurrecciones de Mohamed-ben-Edris, en Taza, y de Hax Talha, en el Sus; venció á los árabes del Dara y á uno de sus hijos que se había también rebelado, pero perdió Málaga y Estepona, que pasaron á formar parte del reino de Granada, y Tarifa, conquistada por el rey de Castilla. Aliado Yacub con el príncipe don Juan, en tanto que el rey de Tremencen andaba en tratos con don Sancho de Castilla, sitió de nuevo á Tarifa, que fué defendida heroicamente por don Alonso Pérez de Guzmán, apellidado *el Bueno*. Yacub cedió Algeciras al rey de Granada mediante una suma de dinero, reedificó Uxda y puso sitio á Tremencen. Durante este sitio, que duró nueve años, los andaluces, mandados por Abu-Said, y ayudados por una escuadra aragonesa al mando del vizconde de Castelnou, se apoderaron de Ceuta. En el año 1306 (705 de la hégira) murió Yacub asesinado por un esclavo, y le sucedió su nieto Abu-Thabet, por sobrenombre Abu-Said. En vista de las pocas esperanzas que se tenían de tomar á Tremencen, levantó el sitio y cedió á su rey las plazas conquistadas; de esta época datan los límites actuales del Imperio. Abu Said sofocó también la insurrección de Yusef-ben-Mohamed, conquistó Alcázar-Seguir y Arcila y trató de poner sitio á Ceuta, para lo cual mandó reedificar Tetuán. M. en Tánger en el año 1308. Su hermano Solimán, apellidado Abu-er-rebi, que fué su sucesor, se hizo dueño de Ceuta y adquirió las ciudades de Algeciras y Ronda por dote de su mujer, hermana del rey de Granada. Habiéndose sublevado en Taza Abderramán y los cristianos del ejército, marchó contra ellos y m. en Taza en 1310. En su lugar fué proclamado rey Otmán-ben-Yacub, conocido por Abu-Said. En 1311, nombró gobernador de las posesiones de España, que se aumentaron en 1316 con Gibraltar, á Abu-Baka. En su tiempo recibió la marina mucho incremento, y falleció en 1330. Abul-Hassan-Alí, hijo del anterior, continuando la obra de su padre, fomentó la marina, é hizo de Algeciras y Gibraltar dos excelentes bases de operaciones. Su flota de 140 galeras le permitió enviar á España 8,000 caballos al mando de su hijo Abdelmalek, que asoló las tierras de Medina Sidonia, Jerez y Arcos. Aumentado su ejército en 7,000 caballos, se atrevió á presentarse ante la plaza de Lebrija, pero reforzada la guarnición por Portocarrero, alcaide de Tarifa, practicó una salida en la que los moros fueron derrotados. Reforzado el ejército cristiano, atacó y tomó el campamento moro, pereciendo en la lucha Abdelmalek y su primo Aliatar. Deseoso Abul-Hassan de vengar este desastre, predicó la guerra santa, y reuniendo un ejército que se hace subir á 70,000 caballos y 500,000 peones, pasó á la Península bajo la protección de una escuadra de 250 velas, y en unión del rey de Granada puso sitio á Tarifa, que defendió valerosamente Alonso de Benavides, dando lugar á que Alfonso XI, con un ejército de 180,000 infantes y 18,000 jinetes cubiertos de hierro acudiera á su socorro. Confiado Hassán en la superioridad de su escuadra la descuidó y dió ocasión á que la castellana interceptara la comunicación con Africa y capturara los buques que traían víveres, por lo que el ejército muslime empezó á padecer hambre y se vió forzado á presentar batalla en el río Guadacelito (Salado), siéndole adversa la fortuna y cayendo nuevamente en poder de los cristianos el famoso Corán del Califa Otmán. Más tarde Hassán intentó nuevamente pasar á España, pero vencida su escuadra por las confederadas de Castilla, Génova y Portugal, desistió de esta empresa, y dirigiendo sus armas al Oriente, conquistó muchas plazas de Tremencen y Túnez mientras Algeciras caía en poder del rey de Castilla, que murió de peste en el sitio de Gibraltar. Ayudado por los castellanos, un hijo de Hassán, llamado Abu-Ainan, se sublevó contra su padre, el cual, vencido, hubo de refugiarse en las montañas de Taza, donde m. en 1351 (752 de la hégira). Abu-Ainan, conocido también con el nombre de Ahmed-ben-Amir-Selim, hizo varias expediciones; sofocó la sublevación del gobernador de Gibraltar y m. en 1358 (759 de la hégira). Desde 1358 hasta 1398 se suceden 13 reyes, que no hacen nada notable, en cuya época ocurren una serie de conspiraciones y asesinatos; sólo es de notar la influencia que los reyes de Granada ejercieron en los asuntos de Maghreb. Reinaba Abu-Said-Otmán cuando molestado Enrique III de Castilla por las continuas piraterías de los moros de Tetuán, envió una escuadra que destruyó los buques y se llevó cautivos á la mayoría de sus habitantes. También por entonces tuvo lugar la conquista de las Canarias y de la costa próxima por Juan de Bethencourt, caballero normando al servicio de Castilla. En 1410 los habitantes de Gibraltar llamaron á Said contra los granadinos, y esto dió lugar á una guerra en la que Sidi-Abu, hermano del rey de Marruecos, quedó prisionero del de Granada. El hecho más importante del reinado de Abu-Said fué la conquista de Ceuta por los portugueses en 1415 (818 de la hégira), pérdida que ocasionó el asesinato de Abu-Said con seis de sus hijos. Después de un período de guerras, sube al trono el intrépido Abdelhak-ben-Abu-

Said-Otmán, el cual venció á los portugueses que querían apoderarse de Tánger y retuvo prisionero al infante don Fernando, y aun cuando aquéllos conquistaron Alcázar-Seguer y Anfa, fueron otra vez derrotados en Tánger. No tuvo Abdelhak la misma suerte con Gibraltar, plaza que cayó en manos del rey de Castilla y cuya pérdida cortó las comunicaciones entre MARRUECOS y el reino de Granada. Abdelhak, que fué el último rey de los Benimerines, murió asesinado en 1465.

Edad Moderna. Dominación de los el-Vatasín. La más completa anarquía reinaba en el Imperio á la muerte de Abdelhak; diversos partidos se hacían la guerra, siendo uno de los más fuertes el de Abu Abdalá Mohamed, el Uatasí, gobernador de Arcila, el cual logró apoderarse de Fez y reinó sobre la parte N. de MARRUECOS. Los portugueses se apoderaron de Arcila, en donde cogieron prisionera á la familia del emir, que después fué canjeada (1471). También se hicieron dueños de Tánger. En 1476 don Diego García de Herrera, señor de las Islas Canarias, edificó en la costa cercana la torre llamada *Borch-er-Rumí*, y en 1478 edificó *Santa Cruz de mar pequeña;* hizo en total 46 excursiones, y cedió sus derechos á los Reyes Católicos en 1487. Don Juan de Guzmán, duque de Medinasidonia, se apoderó en 1497 de Melilla. En 15 de Febrero de 1499, siendo gobernador de la Gran Canaria don Lope Sánchez de Valenzuela, se declararon vasallos del rey de España los habitantes del llamado reino de Bu-Tata, haciéndose constar este hecho en escritura pública otorgada ante Gonzalo de Burgos. A la muerte de Abu Abdalá le sucedió su hijo Mohamed, apellidado el Bortukali (el portugués), por haber sido prisionero de los portugueses durante siete años. Comprendiendo la importancia de las conquistas portuguesas, se propuso arrojar á los extranjeros del país, y con un ejército de 140,000 hombres fué á sitiar Arcila. En grave aprieto se vió la guarnición, pero fué socorrida por la escuadra de Meneses y por Ramiro de Guzmán, y después por Pedro Navarro, conde de Oliveto, con 3,500 hombres, que acababan de apoderarse del Peñón de Vélez de la Gomera, por orden del rey de Castilla (1508). Mohamed volvió sus armas contra Tremencen, se apoderó de casi todo el reino y venció al gobernador de MARRUECOS Muley Cidan. Los portugueses conquistaron, en cambio, Agadir, Azamor y Safí, y fundaron Mazagán y Casablanca. Los españoles, á su vez, se hicieron dueños de Mazarquivir, Orán y Bugía. En vista del incremento que tomaban las conquistas de los españoles y portugueses, los cherifes Ahmed y Mohamed propusieron al rey la predicación de la guerra santa, para lo cual les autorizó el monarca sin ver sus miras ambiciosas. Ambos cherifes dominaron al poco tiempo en el Dara y el Sus, en 1516 pasaron el Atlas y lucharon contra los portugueses y, por fin, se alzaron con el reino de MARRUECOS. En 1525 sucedió á Mohamed su hermano Abu Hassum Alí, que fué destronado por su sobrino Abulabbas Ahmed, el cual reconoció al cherife Ahmed por rey de MARRUECOS y á Mohamed por rey del Sus y el Dara; mas, en cuanto se creyó seguro en el trono, atacó á Ahmed, pero fué derrotado en dos batallas, la segunda dada á orillas del Guadalabid, donde murió un hijo de Abulabbas y Boabdil, último rey de Granada. Después de esta derrota, el sultán se retiró á Fez, y allí cayó prisionero de Mohamed, que era dueño del resto del reino. Abu-Hassum recogió los restos del ejército y proclamó rey de Fez á Muley el Kasser, hijo de Abulabbas. Puesto en libertad Abulabbas, fué reintegrado en el trono, pero al poco tiempo tomó la ciudad el cherif y mandó decapitar á Abulabbas y á su hijo, terminando así la dinastía de los Elvatasi ó Uatasi en 1548 (955 de la hégira).

Dinastía de los chorfas ó cherifes de Tarudán ó Hassanies. El nombre de cherifes que se da á los sultanes de MARRUECOS, á partir de esta dinastía, se aplica á todos los descendientes de Fátima Zora, hija del profeta Mahoma. Antes de hablar de la referida dinastía, nos ocuparemos de su genealogía, tal como la explican los autores árabes. Según ellos, de Alí y Fátima nació Hassan-es-Sebt, de éste Hassan-el-Matni, de éste sucesivamente Abdalá-el-Kamel, Mohamed, Kasem, Ismael, Ahmed, Hassán, Alí, Abubeker, Hassán, Aarafa, Mohamed, Abdalah, Hassán, Mohamed, Abulkasén, Mohamed, Ahmed, Zidán, Majluf, Abderramán, Mohamed y Abu Abdalah Mohamed-el-Kain. Este último, conocido también con el nombre de Mohamed ben cherif-el-Hassani, vivía en Dara cuando empezó á reinar el último rey de los Uatasi; ya hemos visto de qué manera los hijos de el-Kain llegaron á hacerse dueños de parte de MARRUECOS, pero hemos de añadir que antes de decapitar á Ahmed-ben-Uatasi, Mohamed se había deshecho de su hermano Ahmed, llamado el Aarech (el cojo) y se vió así dueño y sin rival del Imperio. Proclamado rey de Fez, tuvo que luchar contra Bu Azum ó Hassum, que gobernaba en el Rif, y era tío del destronado Ahmed. Azum, con la ayuda del corsario Salah-Rehys, se apoderó de Fez, y después de varios años de guerra, en los cuales España protegió siempre al legítimo rey de MARRUECOS, Mohamed, éste murió asesinado por Alí Baba Arruz (Barbarroja). En cuanto el gobernador de MARRUECOS, Abulhassán, tuvo noticia de la muerte de Mohamed, mandó degollar á Ahmed y á todas las personas de su familia que residían en la plaza y proclamó por rey á Abu Mohamed Abdalah-ben-Mohamed, apellidado el Galeb-bil-lah (el vencedor por Dios), que se distinguió por sus crueldades y tiranía, y falleció en MARRUECOS en 1574. Fué desgraciado en sus empresas para recuperar las plazas ocupadas por los españoles y portugueses, y en su tiempo volvió al dominio español el Peñón de Vélez de la Gomera, y fué cegada la entrada del Martín. Proclamado rey su hijo Abu Abdalah Mohamed, apellidado *el Abd*, á quien nuestras historias llaman el Negro, degolló á toda su familia, de la que escaparon sólo sus tíos Ahmed, que huyó al Sus, y Abdelmalek, que se refugió en Argel. Este pidió apoyo á España, que se lo negó, y entonces acudió á Turquía, que le facilitó 6,000 hombres, con los cuales se apoderó del trono en 1576. El destronado sultán Mohamed acudió á España, pero Felipe II le negó también su apoyo, mas habiendo luego solicitado el de Portugal, el rey don Sebastián, en contra del parecer del Consejo real, decidió restablecerle en el trono, mediante la cesión de ciertas plazas y territorios. Reunido un ejército de 2,000 españoles, 900 italianos, 3,000 alemanes, 600 nobles portugueses y 6,000 soldados con doce piezas de artillería, á las órdenes del propio rey don Sebastián, desembarcó en Arcila, guiado por el Negro, y para apoderarse de Larache, dirigióse primero á encontrar el ejército de Abdelmalek, que tenía su cuartel general en Alcazarquivir. Se componía este ejército de 40,000 caballos, 30,000 infantes, y 34 piezas de artillería. Abdelmalek, apellidado el Man-

luc, envenenado por el Negro, sabía que su vida se acababa por momentos y quería apresurar la batalla, lo cual convenía también al ejército portugués, que no contaba con víveres más que para cinco días. Trabado el combate, los portugueses sufrieron una terrible derrota, de la que sólo escaparon 60 hombres que llevaron la noticia á Arcila. Allí murieron los obispos de Coimbra y Oporto, el duque de Aveiro, los condes de Vimioso y Vidigueira, los hijos de los de Sotelo y Silva, el duque de Braganza, el barón de Alvito, Francisco y Cristóbal Tavora, Jorge de Silva, Tamberg, Sterting, Aguilar, Toscari, Bourgogne y Aldana. Quedaron prisioneros el prior de Crato, el duque de Barceló, D. Duarte de Meneses, Juan de Silva, los dos Castros, Francisco de Portugal y Gonzalo Chacón. Murieron también los tres reyes don Sebastián, el Moluco y el Negro. Los marroquíes proclamaron rey á Abulabas Ahmed, conocido por Muley Ahmed ed-Dahabí (el Dorado), quien hizo un tratado con Felipe II, devolvió los prisioneros de Alcazarquivir y conquistó los países del Sur, llegando á la Guinea. Durante su reinado gozó Marruecos de gran prosperidad. Reinó veinticinco años y m. en 14 de Agosto de 1603, dejando el Imperio repartido entre sus hijos: Muley Cheikh, que reinaba en Fez; Muley Zidan, en Marruecos, y Muley Abu-Fers, en Tadla. La división del reino trajo una guerra intestina que duró varios años entre los tres hermanos. Muley Cheikh, para conseguir el apoyo de España, cedió á Larache, pero habiendo sido asesinado, se apoderó del trono Zidan, que fué poco amigo de los españoles. En 1617 Fajardo tomó á Mehedia, y don Antonio de la Cueva socorrió á Larache y bombardeó á Arcila.

Murió Zidan en 1630, dejando el trono á su primogénito Muley Abdelmalek, quien fué el primer rey que, sin dejar el título de emir Almumenin, tomó el de sultán de Marruecos, Fez, Sus y Tafilete. Su carácter cruel y sanguinario ocasionó su asesinato, ocurrido en 1632. Sucedióle Abu-Yezid-el-Ualid, hijo de una esclava morisca de Alcalá de Henares. Los crecidos tributos que impuso al pueblo, así como la sequía y la miseria que se padecieron en su reinado, le valieron el sobrenombre de *rey del hambre*. Fué asesinado en 1637 y tuvo por sucesor á Abu-Abdalá-Mohamed er-Cheikh, que luchó contra Sidi-Ahmed el-Jadir Gaylan, Checo poderoso, que se hizo dueño del Garb y que se apellidaba príncipe de Berbería, Poniente, Arcila, Alcázar, Tetuán, Salé y su arrabal, y señor del Garb y de todas sus kabilas y distritos. Este rey pereció también asesinado por unos pastores cerca de Tetuán en 1655. En 1640 se sublevó Portugal contra España, y declarado independiente, pasaron á su poder todas las plazas de Africa, á excepción de Ceuta, Larache, Melilla, Alhucemas y el Peñón.

La cesión de Ceuta fué confirmada por el tratado de 1668. En 1655 subió al trono Abulabas Ahmed, hijo de Abdalá Mahomed y conocido vulgarmente por Muley el-Abbas, quien m. asesinado por su tío Abdelkerim. Este se ciñó la corona, pero sus tiranías facilitaron la conquista de casi todo el Maghreb por los Cherifes de Tafilete. Su hijo Muley Abu-Beker, conocido por Muley Bucar, sólo reinó dos meses, pues reducidos sus dominios á la sola ciudad de Marruecos, sus mismos vasallos llamaron á Muley Archid y le entregaron la ciudad. Bucar fué decapitado en 1668. En 1662 el rey Juan VI de Portugal casó á su hermana Catalina con Carlos II de Inglaterra y le dió en dote las plazas de Tánger y Bombay y 2.000.000 de cruzados; pero Tánger fué abandonada por los ingleses en 1684.

Los Chorfa de Tafilete, el-Aalanin es-Sechelmasin. Estos Chorfa son una rama de los llamados Chorfa de Tarndant y proceden todos de Fátima, hija de Mahoma y de Muley-Hassan ben-Kassen, que en 1266 se estableció en Tafilete. Se caracteriza esta época por la influencia de la raza negra, y casi todos sus reyes son mestizos de negra. Ali-ben-Yusef, que fué reconocido como soberano por los principales de Tafilete, fué el primero de sus reyes. Muerto en 1632, le sucedió su hijo Muley Cherif el-Fileli, que fué como su padre un rey patriarcal. El rey de Ilek, país que también era independiente del emperador, lo hizo prisionero, y durante su cautiverio tuvo de una esclava negra dos hijos llamados Ismael y Archid. Después de algunos años de cautiverio volvió á Tafilete, en donde m. en 1652.

Heredó el trono su hijo Mohamed, del mismo carácter pacífico de su padre y su abuelo, pero pronto fué destronado y obligado á suicidarse por su ambicioso hermano Archid (1654). Dueño Archid de Tafilete, reunió un poderoso ejército, con el cual se apoderó en pocos años de todo el Maghreb y fué reconocido como rey por Sidi Gaylán, gobernador del Garb. Sometió á Rabat y Salé, tomó Ilek y persiguió á su rey hasta la Nigricia. Su gobierno fué tiránico y despótico y m. de una caída del caballo en 1672. Su sobrino Mohamed se proclamó rey en Marruecos; pero el hermano de Archid, Muley Ismael, se alzó en Mequinez y fué reconocido por todas las ciudades, á excepción de Fez. Ismael venció á Mohamed y mandó cortarle la cabeza; anuló la ciudad de Marruecos, estableciendo su corte en Mequinez; creó la famosa guardia negra y atacó á las plazas que en Marruecos poseían los extranjeros, apoderándose de algunas de ellas. Entre las mismas, Ceuta fué atacada en 1674 sin resultado, y Mehedia sufrió asedios en 1668, 1671, 1675, 1678, 1680 y 1681, y se rindió por falta de agua con 90 piezas y 2,000 quintales de pólvora; su guarnición renegó en masa y se pasó al enemigo. Los moros llamaron desde entonces á Mehedia *la Regalada*. En 1687 fué atacada inútilmente Melilla, y en 1689 fué sitiada Larache, que se rindió después de heroica defensa. En 1694 comenzó el sitio de Ceuta, cuyo bloqueo duró treinta y tres años, hasta que en 1720 las tropas que venían de Sicilia socorrieron la ciudad, y el marqués de Lede derrotó al ejército sitiador; pero los recelos de Inglaterra impidieron sacar el fruto de esta campaña, y el bloqueo continuó hasta 1727, en que murió Ismael. En 1694 y 1700 volvió á ser atacada Melilla, y en 1701 lo fué el Peñón. Tuvo este rey 900 hijos y 342 hijas. Algunos años antes de su muerte nombró heredero del trono á su hijo Abulabas Ahmed; pero el primogénito Abdelmalek, que era gobernador del Sus Alaksa, se proclamó independiente en 1718. Ahmed había sido proclamado rey en Mequinez; pero el resto del país se declaró por Abdelmalek, quien rápidamente llegó á Marruecos y derrotó á las tropas de Ahmed; mas, vencido á su vez, fué obligado á volver al Sus. Los vicios y los atropellos de Ahmed dieron lugar á que la guardia negra le depusiese y llamase á Abdelmalek, que reinó poco tiempo, pues disgustados también con él, los jefes de la guardia negra llamaron por segunda vez á Abulabbas Ahmed. Este emprendió una campaña para sujetar la región del Sus

y llegó á Tumbuctú, de donde sacó grandes riquezas; m. en 1729. Durante el reinado de este monarca, á quien Cánovas apellida *el Dzahebi*, Galindo *el Kvi*, y Castellanos *el Dañabi*, Alí, bajá de Tetuán, dió algunas acometidas sin resultado á las plazas de Ceuta y Melilla. Sucedió á Ahmed su hermano Abdalá, que derrotó á Muley Abu Fers-el-Mustady, hijo de Ahmed, y superó en despotismo y crueldad á todos los reyes del Maghreb. Por consejos del célebre aventurero barón de Riperdá, atacó á Ceuta en 1732, sin resultado, por lo que, disgustado el pueblo y la guardia negra, lo depusieron. En un período de diez años es depuesto y llamado este sultán hasta cinco veces, reinando en los intervalos Alí, Mohamed, Zin-Lahadin y Musladí, hasta que por fin en 1742 queda Abdalá dueño del trono. A pesar de sus defectos, se le deben la apertura de varios puertos al comercio, algunos tratados con las potencias europeas y la reducción de la influencia de la guardia negra. M. en 1757. Su hijo, Mohamed ben Abdalá, fué uno de los sultanes de más ilustración y elevados sentimientos que han ocupado el trono del Maghreb. Hizo tratados con España, Francia, Toscana y Portugal y, sabiendo que Portugal deseaba abandonar las plazas que tenía en el Maghreb, se presentó delante de Mazagán con un ejército; mas, cuando las tropas del sultán tomaban posesión de la plaza, los portugueses, que la habían abandonado sin combate, cometieron la inútil crueldad de hacer volar varias minas, causando la muerte á más de 5,000 personas. Este proceder reavivó el odio de los marroquíes contra los cristianos, y el prudente Mohamed se vió obligado á emprender una campaña contra las posesiones españolas. El Peñón de Vélez en 1774 y Melilla en 1775 fueron atacados sin resultado. Por el tratado de 1780 se concedió á los cónsules, vicecónsules y comerciantes españoles, que residieran en MARRUECOS, autorización para construir casas y enajenarlas á voluntad, en todo el territorio del reino. Otro tratado sobre los límites de Ceuta se firmó en 1782. Sidi Mohamed favoreció mucho á España durante el sitio de Gibraltar y concedió á los españoles y franceses el uso del puerto de Tánger, con exclusión de las otras naciones; peleó contra su hijo Yazid, que se había sublevado, y m. en Rabat en 1790. Sidi Mohamed principió en 1760 la fundación de la ciudad de Teddala, sirviéndose de ingenieros y artífices cristianos, y reedificó Mogador. Concedió á los *Cinco gremios mayores de Madrid* el privilegio exclusivo de poder extraer granos del Imperio por el puerto de Feddala y después por los de Casablanca y Mazagán. Elegido soberano Yazid, se declaró enemigo de España y hostilizó á todas sus posesiones. Un embajador del sultán marchó á España á firmar un tratado, pero la mala fe del sultán obligó á Carlos IV á declararle la guerra en 19 de Agosto de 1791. Yazid sitió á Ceuta, pero tuvo que levantar el sitio para acudir á sofocar las insurrecciones de sus hermanos: Abderramán en el Dara y Tafilete, é Hixen en MARRUECOS. Vencido Hixen, entró Yazid en MARRUECOS y ejecutó tan horribles suplicios que el partido de Hixen se rebeló de nuevo y Yazid pereció en un combate en Febrero de 1793. Quedó el Imperio dividido en tres reinos: Tafilete y Dara, que tenían por rey á Abderramán; MARRUECOS, cuyo monarca era Hixen y Uazzán, sujeto al cetro de Abd-es-Selam. Poco tiempo duró este estado de cosas, pues otro de los hijos de Sidi Mohamed, llamado Abu-er-Rebí Solimán, desde Mequinez se refugió entre las tribus amacirgas, que lo proclamaron rey, y se presentó con un ejército formidable, apoyado por la guardia negra. Vencidos sus hermanos, en poco tiempo quedó Solimán dueño del Imperio, tomando el título de emir Almumenin en 1795 (1210 de la hégira). Fué Solimán uno de los mejores reyes de MARRUECOS. Ratificó los tratados existentes y firmó otros con los Estados Unidos y Cerdeña. En 1799 celebró con España el de Mequinez, por el cual se reconocía la libertad del culto católico en MARRUECOS á los súbditos de España, y la del mahometano en España á los súbditos de MARRUECOS. También se pactó el derecho de los moros y españoles para viajar libremente por ambos países, el de comprar terrenos, fabricar casas, arrendarlas y venderlas. Quedaron autorizadas las guarniciones españolas del Peñón, Alhucemas y Melilla para rechazar los ataques de los moros con cañón y mortero; desde Mogador á Tetuán se fijaron á nuestros buques módicos derechos, los *Cinco gremios mayores de Madrid* fueron confirmados en su privilegio exclusivo de exportar granos por el puerto de Dar el-Beida ó Casablanca, y don Benito Patrón, del comercio de Cádiz, por el de Mazagán; se reconoció á los súbditos de nuestra patria el derecho de pesca en las costas del Imperio, desde Santa Cruz de Berbería, hacia el N. Badía y Leblich; el español citado al tratar de los exploradores de MARRUECOS, presentó al gobierno de Madrid un proyecto de viaje científico al interior de Africa. Aprobado el proyecto y después de residir algún tiempo Badía en Londres y París, pasó á MARRUECOS. Sin que sepamos la causa, el proyecto se convirtió en político, y el naturalista Rojas Clemente ya no acompañó á Badía, como estaba convenido. En Junio de 1803 se presentó Badía en la aduana de Tánger con el nombre de Alí Bey el Abbassi, hijo de Othmán Bey, príncipe de la ilustre familia de los Abasidas. Acogido y agasajado por todos, en los dos años que residió en MARRUECOS, visitó casi todas sus ciudades, fortalezas y mezquitas, conversó con los letrados, trató íntimamente á los magnates y pudo dar nota de los recursos, usos y costumbres del país. El proyecto político consistía en hacer á Sidi Hexan, checo del Sus Alaksa, rey de MARRUECOS, quedando una parte del reino de Fez para España. Pero enterado el rey Carlos IV, rechazó el proyecto, considerando una verdadera felonía el engañar á un rey como Solimán que tan amigo de España se había mostrado. Las noticias adquiridas por Badía sobre MARRUECOS han sido las más completas que se conocen; fueron publicadas en París en 1814 acompañadas de 400 vistas y planos. La traducción española, pues Badía se naturalizó francés y entregó á Francia el resultado de sus viajes, se publicó en Valencia en 1836. A pesar de haber fracasado este proyecto, Sidi Hexan se sublevó en 1810. En 1817 desarmó Solimán su marina de guerra y prohibió el corso. Estas medidas dieron lugar á la sublevación de los rifeños y amarcigas, á cuyo frente se puso el Hach el-Arbi, cherif de Uazzan. Ibrahim, hijo de Solimán, no pudo sofocar el movimiento, por lo que tuvo que salir á campaña el mismo sultán. La presencia de éste fué bastante para que depusieran su actitud; pero al ir á firmarse la paz, se adelantaron 30 ancianos, 30 mujeres y 30 niños, é Ibrahim mandó hacer fuego sobre ellos, con lo que, exasperados los sublevados, atacaron aquella noche el campamento y le pegaron fuego, muriendo Ibrahim y debiendo el sultán su salvación

á un rifeño que lo reconoció y llevó á su casa. Encerrado Solimán en Mequinez, el Hach el-Arbí declaró el trono vacante, disputándoselo Ibrahim ben Yazid, Muley Said y Muley Taib; finalmente, quedó Solimán dueño del Imperio y m. en 28 de Noviembre de 1822 (1238 de la hégira).

Los Chorfa Achamidas. Empieza á reinar una rama lateral de los cherif de Tafilete. A Solimán no le sucede ninguno de sus hijos, sino su sobrino Abderramán, hijo de Hixen. Cuando Solimán venció á su hermano Hixen y se acogió éste á un santuario, en el que terminó sus días, rogó á su hermano que no desamparase á sus hijos. El noble Solimán, acordándose de aquella promesa, designó como heredero del trono á su sobrino Muley Abu-Fadh Abderramán ben Hixen, que era gobernador de Mogador y tenía cuarenta y cuatro años. Proclamado en Marruecos, reunió un ejército para tomar á Fez, en donde todavía dominaba Muley Said. Los habitantes de la ciudad salieron á recibirle, y el mismo Said solicitó su perdón. Abderramán castigó á algunas kabilas rebeldes y encarceló á sus hermanos Omar y Mohamed. En 1825 llegó á Fez una embajada francesa, y poco después tuvo el sultán dificultades con Inglaterra que bloqueó sus costas, y después con los austriacos que bombardearon algunos puertos, pero sufrieron un contratiempo ante Larache. Durante la conquista de Argelia quiso Abderramán apoderarse de Tlemcen y no renunció á sus pretensiones hasta 1832, en que Francia le envió un *ultimatum*. Con todo, continuó ayudando cuanto pudo á Ab del-Kader, y después de varias vicisitudes reunió fuerzas en Udja contra Francia; pero en 14 de Agosto de 1844 su ejército, mandado por su hijo Sidi Mohamed, fué completamente deshecho por el mariscal Bugeaud en la batalla de Isly. El príncipe de Joinville bombardeó entretanto Tánger y Mogador. Firmóse la paz, mas en 1851 una escuadra francesa bombardeó á Salé. Muerto Abderramán en 6 de Septiembre de 1859, sucedióle su hijo primogénito Sidi Mahomed, cuyo hermano Muley Abbas fué designado califa por Abderramán antes de morir. En 1859 estalló la guerra llamada de Africa ó de Tetuán entre España y Marruecos, á consecuencia de una agresión de los rifeños. (Véase más adelante *Campañas de España en Marruecos.*) Sidi Mohamed m. en 1873 y le sucedió Muley Hassán; desde 1861 hasta 1880 nada ocurrió digno de mención, si se exceptúa el establecimiento de un faro internacional en el cabo Espartel, con arreglo al convenio de 31 de Mayo de 1865 y á cuya construcción contribuyeron España, Austria, Bélgica, Suecia, Inglaterra, Estados Unidos y Portugal. En 1880 surgieron diferencias entre España y Marruecos y á consecuencia de ello, provocada por Inglaterra, se celebró en Madrid una conferencia presidida por Cánovas del Castillo y en la que todas las potencias representaban y garantizaban la integridad del Imperio marroquí y se reconocía á España el derecho de ser consultada en cuantas cuestiones surgieren relacionadas con aquel país.

En 1884 Francia pensó en anexionarse la parte oriental de Marruecos, si bien daba al proyecto el nombre de *rectificación de la frontera argelina;* pero la intervención de Inglaterra é Italia imposibilitó este proyecto, aun cuando después logró algo por el lado del Sahara (Figuig y Tuat). España, en cambio, apenas se preocupaba de Marruecos. En 1893 los moros vecinos de Melilla atacaron esta plaza y comenzó una campaña terminada en 1894. (V. *Campañas de España en Marruecos.*) En 6 de Junio del mismo año m. Muley Hassán y le sucedió su hijo Muley-Abd-el-Aziz, uno de cuyos primeros actos fué el envío en 1895 á España de una embajada, presidida por el anciano Sidi-Brisha, que en Madrid fué abofeteado por un loco. A pesar de este deplorable incidente, se firmó un tratado entre España y Marruecos, que fué muy mal recibido por las colonias extranjeras del Imperio. Durante todo el año continúan las revueltas en el Maghreb; un destacamento de soldados imperiales es batido cerca de Rabat; en Alhucemas luchan las kabilas, y las tropas imperiales hacen una expedición á Tafilete. En 1897 envió una embajada á Francia y en 1898 tuvo que sofocar algunas insurrecciones en la frontera de Argelia. En 1899 establece Alemania oficinas postales en Tánger, Rabat, Casablanca y Mazagán. En 1902 se hacen operaciones contra algunas kabilas; concede el sultán permiso á Francia para construir un ferrocarril por la parte S. del Imperio, respetando el oasis de Figuig y con un recorrido de 1,500 km. Ordena también acuñar moneda en Francia y Alemania por 3.000.000 de duros, y manifiesta á las naciones que se reservaba el derecho de prohibir el comercio de cabotaje, avisando con noventa días de anticipación. La construcción emprendida por los ingleses de un ferrocarril de vía estrecha entre Fez y Mequinez y la influencia en la corte del cadí Sidi Harry-Maclean dió lugar á una formidable insurrección, á cuyo frente se puso Yilali-ben-Dris-el-Sarjuni, de la tribu de Sarahena, cercana á Fez. Este Yilali, llamado por sus parciales *er-Rogui* y *Bu-hamala,* y por sus contrarios *Bu-hamara,* fué hombre muy valiente, que llegó á tener en su mano, en 1903, el porvenir de la nación. El sultán, para vencerlo, necesitó reunir 60.000 hombres y negociar un empréstito con España y Francia por valor de 30.000.000 de pesetas. En 1904 el secuestro de los súbditos americanos Pericardis y Varney, con circunstancias algún tanto sospechosas, despertó las suspicacias de las naciones europeas, y las reclamaciones de los Estados Unidos obligaron al sultán á relevar al gobernador de Tánger, nombrando en su lugar al secuestrador, que era er-Raisiuli. Esta conducta de los americanos obligó á Inglaterra, Francia y España á buscar un medio de zanjar sus diferencias respecto al Imperio. Hecho esto, Francia estableció en Tánger un servicio de policía dirigido por oficiales franceses, y envió una embajada á Fez, que despertó los recelos de Alemania. En 1905 el emperador de Alemania hizo un viaje á Tánger, en donde saludó al Maghreb, llamándole pueblo libre, y envió después una embajada á Fez; España é Inglaterra anunciaron también el envío de embajadas que no llegaron á realizarse. Alemania, fundándose en que los nuevos tratados franco-inglés y franco-español modificaban substancialmente el convenio internacional de Madrid, pidió que se convocara á una conferencia internacional á las naciones signatarias del mismo. Francia, con el objeto de evitar el fracaso de la conferencia, entabló comunicaciones con Alemania, llegándose por fin á un convenio previo, en el que Alemania reconocía á Francia una situación privilegiada en el Maghreb. El sultán propuso, por fin, á las naciones la reunión de una conferencia internacional que determinara los medios de civilizar el Imperio, y todas las naciones signatarias del convenio de Madrid la aceptaron, acordándose que dicha conferencia se celebrara en Algeciras, y el día 16 de Enero de 1906 principiaron las sesio-

nes de la misma. Fueron éstas en número de 18 y terminaron en Marzo del propio año. En ella Alemania quiso favorecer los intereses españoles, pero no se pudo lograr una inteligencia por haber firmado ya el gobierno de Montero Ríos un tratado con Francia que abarcaba varios extremos. En 18 de Junio aceptó el sultán las decisiones de la conferencia.

El resumen de las sesiones, hecho sucintamente, es como sigue: Durante el mes de Enero se celebraron ocho sesiones. En la primera sesión, que fué preparatoria, el delegado alemán á quien correspondía la presidencia propuso para ésta al delegado español, siendo aceptada por unanimidad tal propuesta. Se nombraron secretarios de la Conferencia á don Ramón Piña, jefe de sección del ministerio de Estado, y á Mr. Pierre de Margerie, consejero de la embajada de Francia en Madrid, y como adjuntos á los señores Hontoria y Ojeda, segundo y tercer secretario de embajada. Inmediatamente ocupó su sitio la presidencia y tuvo lugar la primera sesión. El presidente, señor duque de Almodóvar, pronunció un discurso-programa en el que hizo resaltar que las reformas estarían basadas *en el triple principio de la soberanía del sultán, la integridad de sus Estados y la igualdad de trato en materia comercial*. Las reformas á estudiar son: organización de cuerpos de policía, represión del contrabando de armas, mejoramiento de la Hacienda, y mejoramiento del servicio de puertos. En las sesiones siguientes se discutió y aprobó el reglamento sobre el contrabando de armas. Las de los días 25, 27 y 29 del mismo mes de Enero, se dedicaron al estudio de los cuestionarios presentados por las Delegaciones española y marroquí, referentes al mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevos ingresos. En las sesiones de los días 1.°, 3, 7, 10, 13, 14 y 17 de Febrero se aprobó el reglamento sobre aduanas y la represión del fraude y del contrabando y una declaración respecto á los servicios y trabajos públicos. Las cinco sesiones habidas en los días 20, 22, 24, 26 y 27 de Febrero, se destinaron á redactar un acta de concesión de un Banco del Estado, examinando tres proyectos: uno francés, otro alemán y otro marroquí, acordándose, por último, con arreglo á los dos primeros y al formulario español, el redactar un nuevo proyecto que fué discutido. En las primeras sesiones celebradas en el mes de Marzo se terminó el proyecto del Banco y el de la organización de la policía. La delegación española declaró: que, *tratándose exclusivamente de la organización de la policía en puertos abiertos al comercio y no estableciéndose innovación en el resto del Imperio, se cree en el deber de repetir, por lo que se refiere á las regiones fronterizas españolas determinadas en los últimos artículos del reglamento sobre contrabando de armas y aduanas, las manifestaciones referentes al derecho reivindicado por el Gobierno francés en lo relativo á la frontera argelina; es decir, el derecho de regular directa y exclusivamente con el sultán la policía en esta región*. Finalmente, puestos de acuerdo todos los delegados, se procedió á la redacción del protocolo ó acta general que fué firmada por todos, á excepción de los marroquíes, en 7 de Abril de 1906.

He aquí ahora un extracto del acta general: «En el nombre de Dios Todopoderoso: S. M. el Emperador de Alemania, rey de Prusia, en nombre del Imperio alemán; S. M. el Emperador de Austria, rey de Bohemia, etc., y rey apostólico de Hungría; S. M. el rey de los Belgas; S. M. el Rey de España; el Presidente de los Estados Unidos de América; el Presidente de la República francesa; S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, y de los territorios británicos más allá de los mares, Emperador de las Indias; S. M. el Rey de Italia; S. M. el Sultán de Marruecos; S. M. la Reina de los Países Bajos; S. M. el Rey de Portugal y de los Algarves, etc.; S. M. el Emperador de todas las Rusias; S. M. el Rey de Suecia; Inspirándose en el interés de que el orden, la paz y la prosperidad reinen en Marruecos, y habiendo reconocido que tan preciado fin no pudiera lograrse sino mediante la introducción de reformas basadas en el triple principio de la soberanía de S. M. el Sultán, la integridad de sus Estados y la libertad económica sin ninguna desigualdad. . . . . conforme al programa sobre el cual S. M. Cherifiana y las potencias se han puesto de acuerdo, han discutido y adoptado sucesivamente:

I. Una declaración relativa á la organización de la policía.

II. Un reglamento organizando la vigilancia y la represión del contrabando de armas.

III. Un acta de concesión de un Banco del Estado marroquí.

IV. Una declaración concerniente al mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevos ingresos.

V. Un reglamento sobre las Aduanas del Imperio y la represión del fraude y del contrabando.

VI. Una declaración relativa á los servicios públicos y á los trabajos públicos;

Y habiendo juzgado que estos diferentes documentos pudieran ser útilmente coordinados en un solo instrumento, los han reunido en un Acta general compuesta de los artículos siguientes:

Capítulo I

Declaración relativa á la organización de la policía

Art. 2.° La policía se colocará bajo la autoridad soberana de S. M. el Sultán y se reclutará por el Maghzen entre los musulmanes marroquíes, mandada por cadíes marroquíes y distribuída en los ocho puertos abiertos al comercio.

Art. 3.° Para ayudar al Sultán en la organización de esta policía, se pondrán á disposición del mismo Sultán, oficiales y suboficiales instructores españoles y oficiales y suboficiales instructores franceses, por sus gobiernos respectivos, que someterán su designación á la adquiescencia de S. M. Cherifiana.

Art. 5.° El efectivo total de las tropas de policía no deberá pasar de 2,500 hombres ni ser inferior á 2,000. Se repartirá según la importancia de los puertos, por grupos variables de 150 á 600 hombres.

Art. 12. El cuadro de instructores de la policía Cherifiana (oficiales y suboficiales) será español en Tetuán, mixto en Tánger, español en Larache, francés en Rabat, mixto en Casablanca y francés en los otros tres puertos.

Capítulo II

Reglamento organizando la vigilancia y la represión del contrabando de armas

Art. 30. En la región frontera de Argelia la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas será asunto exclusivo de Francia y Marruecos.

Asimismo la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif y en general en las regiones fronteras de las posesiones españolas, será asunto exclusivo de España y Marruecos.

Capítulo III

Acta de concesión de un Banco del Estado

Art. 31. Se instituirá un Banco en Marruecos con el nombre de Banco del Estado de Marruecos para ejercer los derechos aquí especificados, cuya concesión es acordada por S. M. el Sultán por una duración de cuarenta años á partir de la ratificación de la presente acta.

Art. 32. El Banco, que podrá realizar todas las operaciones que entran en la atribución de un Banco, tendrá el privilegio exclusivo de emitir billetes al portador, reembolsables á presentación, teniendo fuerza liberatoria, en las cajas públicas del Imperio marroquí.

El Banco mantendrá por término de dos años, á contar de la fecha de su entrada en funciones, una reserva, al menos igual á la mitad de sus billetes en circulación, y después de este período de dos años, cumplidos, al menos igual al tercio de los billetes. Esta reserva se constituirá por lo menos con un tercio en oro ó moneda de oro.

Art. 37. El Banco adoptará las medidas que juzgue útiles para sanear la situación monetaria en Marruecos: La moneda española continuará admitiéndose á la circulación con fuerza liberatoria.

Art. 38. El Banco, cuyo domicilio social será Tánger, establecerá sucursales y agencias en todas las principales poblaciones de Marruecos y en cualquiera otro lugar que considere útil.

Capítulo IV

Declaración concerniente á un mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevos ingresos

Art. 59. Desde que el *tertib* se ponga en ejecución de un modo regular respecto á los súbditos marroquíes, los representantes de las potencias en Tánger someterán á él sus dependientes en el Imperio con el bien entendido que dicho impuesto no se aplicará á los extranjeros más que en las circunstancias siguientes:

a) En las condiciones fijadas por el reglamento del cuerpo diplomático en Tánger, de fecha 23 de Noviembre de 1903.

b) En las localidades en que sea efectivamente percibido de los súbditos marroquíes.

Las autoridades consulares retendrán un tanto por ciento de las cantidades recaudadas de sus dependientes, para cubrir los gastos ocasionados por la redacción de las listas y la recaudación de la cuota.

La tasa de esta retención se fijará de común acuerdo por el Maghzen y el Cuerpo diplomático de Tánger.

Art. 60. Conforme al derecho que se les ha reconocido por el artículo 11 de la Convención de Madrid, los extranjeros podrán adquirir propiedades en toda la extensión del Imperio cherifiano, y S. M. el Sultán dará á las autoridades administrativas y judiciales las instrucciones necesarias para que no sean negadas sin motivo legítimo. Cuanto á las transmisiones ulteriores por actos *inter vivos* ó después de defunción, continuarán ejerciéndose sin ningún obstáculo.

En los puertos abiertos al comercio y en un radio de 10 km. alrededor de estos puertos, S. M. el Sultán concede de una manera general y sin que en adelante sea necesario obtener especialmente para cada adquisición de propiedad por los extranjeros el consentimiento exigido en el artículo 11 de la Convención de Madrid.

En Ksar el Kebir, Arcila, Azemmur, y eventualmente en otras localidades del litoral ó del interior, la autorización general antes mencionada se concede igualmente á los extranjeros, pero sólo para las adquisiciones en un radio de 2 km. alrededor de estas poblaciones.

Dondequiera que los extranjeros hayan adquirido propiedades, podrán elevar construcciones, conformándose con los reglamentos y usos.

Antes de autorizar la redacción de los actos transmisivos de la propiedad, el cadí deberá asegurarse, de conformidad con la ley musulmana, de la regularidad de los títulos.

Art. 61. A fin de crear nuevos recursos al Maghzen, la Conferencia reconoce en principio que podrá establecerse una tarifa sobre las construcciones urbanas.

Una parte de los ingresos así realizados se destinará á las necesidades de la inspección de caminos y de la higiene municipal, y de un modo general á los gastos de mejora y conservación de las poblaciones.

La tarifa será satisfecha por el propietario marroquí ó extranjero, sin distinción alguna; pero el inquilino ó el poseedor de la llave será responsable ante el Tesoro marroquí.

Art. 65. La Conferencia se adhiere á la proposición hecha por la delegación marroquí de establecer, con asistencia del cuerpo diplomático:

a) Un derecho de timbre sobre los contratos y actas auténticas pasadas ante los *adul*;

b) Un derecho de estadística y de pesaje, al máximum del 1 por 100 *ad valorem*, sobre las mercancías transportadas en cabotaje;

c) Un derecho de mutación al máximum del 2 por 100 sobre ventas inmobiliarias;

d) Un derecho de pasaporte á percibir de los súbditos marroquíes;

e) Eventualmente, derechos de muelles y de faros, cuyo producto deberá destinarse á la mejora de los puertos.

Art. 66. A título temporal, las mercancías de origen extrajero serán gravadas á su entrada en Marruecos con una tarifa especial elevada á 2 ½ por 100 *ad valorem*. El producto íntegro de esta tarifa formará un fondo especial que se destinará á los gastos y á la ejecución de trabajos públicos, para el desarrollo de la navegación y del comercio en general en el Imperio cherifiano.

Art. 69. Conforme á las decisiones anteriores de S. M. Cherifiana y, sobre todo, á la decisión del 28 de Septiembre de 1901, está autorizado entre todos los puertos del Imperio el transporte en cabotaje de cereales, granos, legumbres, huevos, frutas, aves y, en general, de las mercancías y animales de toda especie, originarios ó no de Marruecos, á excepción de caballos, mulas, asnos y camellos, para los cuales será necesario un permiso especial del Maghzen. El cabotaje podrá efectuarse en buques de toda nacionalidad, sin que dichos artículos tengan que pagar derechos de exportación, pero conformándose á los derechos especiales y á los reglamentos sobre la materia.

Capítulo V

Reglamento sobre las aduanas del Imperio y la represión del fraude y del contrabando

Art. 103. En la región frontera de Argelia, la aplicación del presente reglamento será asunto exclusivo de Francia y Marruecos.

Del mismo modo, la aplicación de este reglamento en el Rif y, en general, en las regiones fronteras de las posesiones españolas, será asunto exclusivo de España y de Marruecos.

Capítulo VI

Declaración relativa á los servicios públicos y á los trabajos públicos

Art. 105. A fin de asegurar la aplicación del principio de la libertad económica sin ninguna desigualdad, las potencias signatarias declaran que ninguno de los servicios públicos del Imperio cherifiano podrá enajenarse en beneficio de intereses particulares.

Art. 106. En el caso de que el gobierno cherifiano se creyera en el deber de apelar á los capitales extranjeros ó á la industria extranjera para la explotación de los servicios públicos ó para la ejecución de trabajos públicos, caminos, ferrocarriles, puertos, telégrafos y otros, las potencias signatarias se reservan velar para que la autoridad del Estado sobre estas grandes empresas de interés general permanezca íntegra.

Art. 107. La validez de las concesiones que se hagan con arreglo á los términos del artículo 106, así como las provisiones del Estado, se subordinarán en el Imperio cherifiano al principio de adjudicación pública, sin acepción de nacionalidad para todas las materias que, conforme á las reglas seguidas en las legislaciones extranjeras, soporten su aplicación.

Art. 108. El gobierno cherifiano, desde el momento en que decida proceder por vía de ajudicación á la ejecución de trabajos públicos, dará parte al cuerpo diplomático y le comunicará, en lo sucesivo, los pliegos de condiciones y planos y todos los documentos anexos al proyecto de adjudicación, de modo que los nacionales de todas las potencias signatarias puedan darse cuenta de los trabajos proyectados y aun hallarse en condiciones de concurrir. A este efecto, se señalará un plazo suficiente para el anuncio de la adjudicación.

Art. 113. Si en los casos mencionados en los artículos 106 á 112 fuese necesario ocupar ciertos inmuebles, se podrá proceder á la expropiación mediante el previo abono de una justa indemnización de conformidad con las siguientes reglas:

Art. 114. La expropiación no podrá verificarse sino por causa de utilidad pública y siempre que la necesidad se haya hecho patente por una información administrativa, cuyas formalidades fijará un reglamento elaborado con la cooperación del cuerpo diplomático.»

A partir de 1906 y aprovechándose de algunos incidentes ocurridos, como el asesinato del francés Charbonier, etc., Francia volvió á pensar seriamente en la amplificación de su estera de intereses en el E. y S. de Marruecos. Ocasión para ello le ofrecieron las insurrecciones de Melilla, Tetuán y Muluya, que tuvieron que ser reprimidas en Argel, y las del próximo Sahara, que fueron reprimidas en el Orán meridional. Por otra parte, los avances de los franceses excitaron el sentimiento nacional de los moros, especialmente los meridionales. El primer chispazo de este incendio fué el audaz golpe contra Mogador, llevado á cabo por el cadí Anflus de Haha (á fines de Agosto y principios de Septiembre), mientras en Marrakesh, Muley-Ab-del-Hafid, hermano político de Abd-el-Aziz, en funciones de virrey, empezó á proclamarse sultán. No pudo, sin embargo, evitar que la tensión de ánimo no estallase, especialmente en las ciudades marítimas, en las que había de actuar la policía franco-española, dando ocasión á sendos ataques de las marinas francesa y española, aunque España rehuyó seguir aquella nueva aventura.

El primer incidente que puso de manifiesto la tensión de espíritu de los moros, fué el asesinato del médico doctor Mauchamp, en Marrakesh. En 29 de Marzo de 1907 la ciudad marroquí Ujda fué ocupada militarmente por el general Lyautey, que mandaba las fuerzas de Orán. Aunque las condiciones impuestas por el gobierno francés para desocupar esta ciudad (castigo de los asesinos de Mauchamp, indemnización á favor de la familia del interfecto y creación de un establecimiento benéfico por el Maghzen) fueron aceptadas, la evacuación de Ujda no se efectuó. En virtud del convenio de *statu quo* con España (16 de Mayo), entendió Francia que había de obligar á nuestra patria más estrechamente que antes á seguir su política. En 9 de Julio empezó en los puertos á ponerse en práctica la investigación aduanera. Entonces, por una parte, según rumor público, la profanación de piedras sepulcrales para las obras del puerto y, por otra, la maldad de los empleados marroquíes, dió ocasión á un lamentable incidente: en Casablanca fueron acuchillados, en 30 de Julio, ocho europeos (tres franceses, tres italianos y dos españoles). Naturalmente, esta sangre derramada provocó una nueva intervención militar; efectivamente, en 5 de Agosto los cruceros franceses *Galilée* y *Du Chayla* desembarcaron tropas de marina que reprimieron la rebeldía de las tribus de los alrededores de Casablanca por medio de granadas de melinita. Desde la ciudad destruída y ocupada, la expedición militar del general Drude (reemplazado á fines de Diciembre de 1907 por D'Amade), que formaba un contingente de 15,000 hombres, comenzó la tan decantada «pacificación» del país vecino, especialmente Chauya, mientras una nueva escuadra, compuesta de nueve barcos al mando del almirante Philibert, tenía en jaque á los puertos del NO. y SO. Muley Hafid fué proclamado sultán con fecha 16 de Agosto en Marrakesh. Su proclamación tenía el manifiesto y claro objetivo de sacudir el yugo de la odiosa dominación extranjera. Esto obligó al gobierno francés á inscribir las nuevas acciones en nombre de Abd-el-Aziz, antiguo sultán, quien financieramente dependía ya de Francia. Esta nación procuró humillar á Muley Hafid, cuyos embajadores no fueron recibidos ni en Berlín (17 de Octubre), ni en París y Londres, antes y después de esta fecha. Entretanto, Francia, pretextando cumplir un «mandato de Europa», iba de triunfo en triunfo; de Casablanca pasó victoriosa á Chauya con las tropas del general D'Amade (1908 á 1909); desde Argel y el S. de Orán, avanzó hacia el E. y SE. de Marruecos; el Dahra fué declarado provincia francesa, y Bu-Denib convertido en residencia de un general gobernador del Ued Chir. Por primera vez, en Mayo de 1908 consintió Alemania en admitir á los delegados del nuevo sultán. En 7 de Junio entró Muley Hafid en Fez, por lo cual Abd-el-Aziz ya no fué reconocido sultán más que por los habitantes de la costa occidental. Hacia mediados de Agosto las tres tribus hafidianas del S. lograron, bajo la dirección del cadí El-Glaui (m. á fines de Octubre de 1908) dar el golpe de gracia á la mehalla enemiga de Rahama (á dos jornadas de Marrakesh), por lo cual Abd-el-Aziz huyó, buscando re-

fugio en la protección francesa. En vez de evacuar Chauya, como estaba convenido, Francia ocupó Azemmur en 30 de Junio, y vinieron á complicar la situación los abusos de la llamada legión extranjera, en su calidad de fuerza policíaca. Las deserciones se pusieron á la orden del día, y en 26 de Septiembre ocurrió el incidente de Casablanca, que si no tuvo las consecuencias que pareció en un principio, fué por la mesura con que procedieron las demás potencias. En Febrero de 1909 las cosas se pusieron en Marruecos en tal disposición, que Muley Hafid fué reconocido sultán por todas las potencias signatarias del acta de Algeciras. Quedaba en pie, sin embargo, la cuestión de si había él de pagar los gastos de las expediciones militares francesas (150.000,000 de francos) y de qué manera había que indemnizar al sultán depuesto. No se daba por seguro que no se repitiesen los atropellos cometidos por el pretendiente Bu-Hamara, ni las correrías del Rais-uli por el N. de Marruecos, aunque no había nada que temer del antisultán Muley Mahomed, tercer hijo de Muley Hassán, proclamado en Tánger en 16 de Agosto de 1907. Tampoco se excluía la posibilidad de una segunda conferencia que sancionase los cambios ocurridos desde la de Algeciras.

En 9 de Febrero de 1909 celebróse otro convenio francoalemán, según el cual el gobierno de la República francesa, incondicionalmente adherido á la defensa de la integridad é independencia del Imperio cherifiano, resolvía mantener en pie la igualdad de derechos económicos, y por lo mismo, no hacer obstrucción alguna á Alemania en sus intereses comerciales é industriales: por su parte Alemania, al reiterar su afirmación de que no tenía en Marruecos otros intereses que los económicos, reconocía que en los intereses especiales políticos de Francia estaban vinculados el orden y la paz del Imperio marroquí, y que Alemania no se opondría á dichos intereses. Marruecos estaba casi pacificado bajo el cetro de Muley Hafid; pero pronto volvió á turbarse el país, primero con las insurrecciones de las tribus berberiscas de las prov. de Haha y Draa, y después con otras, promovidas, al parecer, por los pretendientes Bu-Hamara y Muley-Abd-el-Kebir. Este último, hermano de Muley Hafid, desempeñó el papel de su hermano Muley Mahomet, m. en 1909, probablemente á causa de un fórmula venenosa que le hizo propinar Muley Hafid. La conspiración con el Roghi (de la que quizá injustamente se ha hecho autor á Muley Mahomed) tuvo un ejecutor y propagador en Muley el Kebir, y así le vemos operar al O. de Fez, mientras el Roghi amenazaba el E. y SE. A fines de Febrero vióse obligado el sultán á enviar una fuerte mehalla contra Ait Jussi al SE. de Fez, saliendo victorioso y cogiendo muchos prisioneros; pero en 17 de Abril, los Beni-Mtir, en unión con las tribus berberiscas, organizaron una mehalla que derrotó por completo las tropas del sultán, aniquilando casi los tres ejércitos de que se componía, siendo esta derrota tan fatal para el prestigio de Muley Hafid, que todas las tribus entre Fez y Rabat se convirtieron en otros tantos enemigos suyos. En 24 de Mayo obtuvieron los Beni-Mtir otra victoria; sin embargo, á principios de Junio cambió completamente la situación; los Beni-Mtir fueron vencidos y se sometieron, y Muley Kebir vióse obligado á huir á los montes Seshun, desde donde imploró clemencia. Pocas semanas después, atacó el Roghi á las tropas del sultán y asoló los alrededores de la ciudad, por lo cual, los europeos de Fez vieron su situación tan crítica, que se preparaban á abandonar la ciudad, y así lo hubieran hecho á no haber mediado la victoria de la mehalla acaudillada por Baghdali, sobre el Roghi, en 24 de Junio á 15 km. de Fez. Seis semanas dedicó éste á rehacerse, pero en 12 de Agosto, abandonado por gran parte de sus adictos, fué de nuevo derrotado por las tropas del Maghzen; su harén, su séquito y 10 de sus notables fueron cogidos prisioneros. El mismo logró huir, pero apresado en 23 de Agosto en el santuario de Muley Omram, en la región de Beni Masar, y encerrado, dos días después, en una jaula de hierro, fué llevado á Fez. Tal fué la suerte de aquel no vulgar hombre que se obstinó durante ocho años en aspirar á la dignidad de sultán, dando muestras de verdadero valor é inteligencia. En su encierro permaneció hasta el 12 de Septiembre en que fué fusilado en presencia de su harén. Con sus secuaces prisioneros ejerció el sultán tales crueldades (cortándoles los pies y las manos y dándoles una muerte lenta), que excitaron la indignación de las kabilas hasta levantarse en armas. Naturalmente, la muerte del Roghi no fué el final de las luchas por la obtención del trono. Taza, que había sido la fortaleza del Roghi, y las tribus de sus contornos, negáronse á obedecer á Muley Hafid, como lo habían hecho antes. Por su parte Muley Kebir, que se había retirado á Ghiâtâ, proclamó desde allí la guerra santa; en Noviembre derrotó á los ejércitos de Hafid, entró en 9 de Diciembre en Taza, y se hizo proclamar allí sultán. A primeros de Febrero de 1910 venció de nuevo á la mehalla imperial, y al poco tiempo su situación fué casi tan fuerte como había sido la del Roghi. Otro episodio digno de mención es el que tuvo por héroe á El-Kittâni, uno de los personajes más influyentes del Imperio: éste, ofendido por las sospechas que acerca de él manifestara el sultán, huyó á la tribu de Beni-Mtir; pero fué traicionado por sus nuevos aliados, y llevado á Fez fué condenado á la pena de 1,000 azotes y murió pocos días después (Abril de 1909).

España, que tantos intereses tiene en Marruecos, no quiso que Francia se fuese apoderando de todo el país y, aunque tímidamente, empezó á laborar para no verse encerrada en un círculo de hierro. En 15 de Febrero de 1908 ocupó la llamada Mar Chica, y en Marzo el Cabo de Agua, todo al E. de Melilla, lo cual fué mal visto por los indígenas; pero el verdadero conflicto no empezó hasta Julio de 1909, dando ocasión á él la construcción de un f. c. de 20 km. desde Melilla á las minas de hierro de Desula. Una compañía española había adquirido el correspondiente dist. minero de los Bu-Hamara, pero sus verdaderos propietarios, que eran los de la tribu de Beni Bu-Ifrur, no quisieron reconocer la cesión y se opusieron á la construcción del f. c. Tras negociaciones diplomáticas entre el Maghzen y el embajador español Merry del Val, que no condujeron á un acuerdo, empezó en Mayo la campaña, á la cual España se había ya preparado reforzando la guarnición de Melilla. (V. más adelante *Campañas de España en Marruecos*.) En Marzo de 1910 el gobierno español resolvió reanudar la construcción de la carretera que, partiendo de Ceuta, iba á Tánger y á Tetuán, fortificando á este fin la plaza de Ceuta y aumentando su guarnición hasta 12.000 hombres.

Los hechos militares de Francia en Marruecos desde principios de 1909, se redujeron á una expedición del general Moinier contra la tribu berberisca

de los Sacos, con ocasión del asesinato del teniente Meaux. Pero en el terreno diplomático fueron menester largas negociaciones para llegar á un acuerdo con el Maghzen respecto de los asuntos de orden político y económico pendientes entre ambos Estados, siendo el punto principal el fijar las condiciones en las que había de quedar el nuevo empréstito de 160.000,000 hecho por Francia. El sultán se negó á reconocer el resultado de las negociaciones entabladas en París entre el ministro Pichón y el enviado especial del sultán, el-Mokri, pero habiéndole presentado el gobierno francés un *ultimatum* exigiéndole para el plazo de veinticuatro horas la ratificación de los acuerdos tomados en París, el sultán accedió á ello. El convenio político-económico se firmó por ambas partes en París, con fecha 4 de Marzo, y en 21 del mismo mes, el acuerdo sobre el empréstito. A primeros de Noviembre de 1909 comunicó Francia á las demás potencias que el empréstito de liquidación de 90.000,000 de francos necesario para el pago de los acreedores de Marruecos, tenía la preferencia de prioridad sobre el de 70.000,000 de francos para saldo de los gastos de la expedición á Marruecos. El conflicto entre Alemania y Francia con ocasión del incidente de Casablanca, de 25 de Septiembre de 1908, tuvo su solución en un fallo pronunciado en 22 de Mayo de 1909, por el tribunal de arbitraje de La Haya, al que ambos Estados habían sometido el asunto. Otro conflicto entre dichas dos potencias, relativo á aduanas y á envíos postales, dió ocasión á amigables negociaciones, habidas el 3 de Marzo de 1910, en Tánger, resultado de las cuales fué el quitar Francia todos los impuestos. Quedó, sin embargo, en pie la cuestión de los hermanos Mannesmann, que suscitó polémicas interminables en Francia y en Alemania. Discutíase si era ó no válida una importantísima concesión minera, principalmente de cobre y hierro, otorgada por el sultán á la casa westfaliana de los hermanos Mannesmann, que luego tomó el nombre de Sindicato Minero de Marruecos, y se suscitó por las protestas de la sociedad francesa *Union des Mines Marocaines*, la cual salió airosa en su empeño de que se publicase una nueva ley de minas, por el escaso apoyo que prestó el gobierno alemán á sus mencionados súbditos, si bien dicho gobierno se comprometió en definitiva á tomar en cuenta las reclamaciones de los hermanos Mannesmann en las deliberaciones acerca de una nueva ley de minas. Negándose el sultán á poner en seguida en vigor el artículo 60 del acta de Algeciras, referente á la adquisición de terrenos por los europeos en una zona de 12 km., una reunión internacional de comerciantes de Tánger, con fecha 5 de Mayo de 1909, protestó de tal actitud, obligando á aceptar el dilema ó del estricto cumplimiento del acta de Algeciras ó de la denuncia de ella. El sultán, entonces, con fecha 11 de Junio, participó al cuerpo diplomático, por medio de su representante el-Guebbas, que reconocía el artículo 60 del acta de Algeciras y que daba, desde luego, las órdenes necesarias para que se fijasen en una zona de 10 km. de circuito los terrenos adquiribles. El mismo, con fecha 4 de Abril de 1909, designó una comisión examinadora de las deudas contraídas por sus predecesores, y además una sección administrativa subordinada al ministerio de Hacienda, á la que encargó la construcción de los puertos de Tánger y Casablanca, de las carreteras de los alrededores de Tánger y de los puentes necesarios en la carretera de Tánger á Tetuán. Estableciése asimismo el Banco, con una concesión para cuarenta años, sometido á la inspección de cuatro censores, nombrados, respectivamente, por el Banco Alemán, el Banco de Francia, el de Inglaterra y el de España. El 26 de Enero de 1909 reuniéronse en Tánger casi todos los comerciantes y banqueros para crear un sindicato internacional para la defensa de sus intereses económicos, sometido á la jurisdicción del decano del cuerpo diplomático. Con fecha 17 de Febrero de 1910, formóse en París la Sociedad Internacional Marroquí de Trabajos Públicos, con un capital de 2.000,000 de francos, de los cuales un 50 por 100 era dinero francés, un 30 por 100 alemán y el resto inglés y español; el Consejo de administración se compone de 12 miembros: 6 franceses, 4 alemanes, 1 inglés y 1 español. La entidad tiene carácter privado, como asociación de las principales firmas interesadas en Marruecos.

Entretanto el Raisuli, bajá antes de Arcila, pasó á ser, además, gobernador de Alcázarquivir el 10 de Junio de 1910, y así quedó sometido mediante un elevado precio y una amplificación importante de sus facultades. El 15 de Noviembre se llegó en Madrid á un acuerdo referente al Rif entre España y Marruecos, cuyos principales extremos eran: 1) administración de la región del Rif, ocupada por las tropas españolas; nombramiento de empleados locales marroquíes, según anterior inteligencia entre el comisario español y el sultán; organización de la policía indígena, establecimiento de una aduana en Melilla, etcétera. 2) La seguridad de Ceuta: el sultán se obligaba á no fortificar posición alguna que pudiese ser una amenaza para Ceuta. 3) Pago de una indemnización de 190'9 millones de pesetas pagadera en setenta y cinco años, por los gastos del ejército y la escuadra, sirviendo de garantía el 55 por 100 de lo que correspondía al Maghzen del impuesto de minas. 4) El nombramiento de un comisario de parte del sultán, el cual se encargaría de entregar á España Santa Cruz de Mar Pequeña. Este tratado era un triunfo notable de la monarquía de Alfonso XIII, pues ponía á este soberano en legítima posesión de los tesoros del suelo marroquí, que se había granjeado en la campaña del Rif. En Octubre, el gobernador de Ceuta reanudó la construcción de la carretera á Tetuán, que se había interrumpido en Julio de aquel año, y en Agosto de 1911 se empezó la construcción de la línea férrea Nador-Zeluán (al S. de Melilla).

Francia, por su parte, llevaba adelante su obra de la «penetración pacífica», procurando ante todo no precipitarse. En 1909, so pretexto de hacer excursiones militares, ganó terreno en dirección á Fez; al propio tiempo procuró comprometer al Maghzen con operaciones financieras, y en 1910 continuó la política de penetración pacífica en todo el país. En Junio, el general Moinier tomó por pretexto la aparición de Ma el-Ainin en la prov. de Tadla, para hacer un avance hacia el límite oriental de Chauya. Ma el-Ainin, uno de los santones más afamados del S. de Marruecos, hombre de noventa años de edad, quiso hacer una visita al sultán, según era su costumbre, pero el general Moinier le mandó un ejército á su encuentro, suscitando, por medio de aquella acometida al santón, rozamientos que le dieron ocasión á nuevos avances. Efectivamente, en 23 de Junio tuvo lugar en Kasba Sidania, á orillas del río Umer-Rebia, entre las columnas volantes francesas y los partidarios de Ma el-Ainin, un combate, en el que los

marroquíes sufrieron pérdidas considerables (1,300 entre muertos y heridos). En 14 de Enero de 1910, el capitán de caballería Nancy, con 20 jinetes indígenas y un escuadrón de *goumiers,* fué cogido en unas asechanzas que le pusieron los de la tribu de los Zeer, pereciendo muchos de los enemigos, entre ellos el teniente Marchand. Este incidente fué aprovechado por la prensa colonial francesa para hablar de la fermentación existente en las fronteras del país de Chauya y Francia; en vez de ir retirando de allí sus tropas, como había prometido el ministro Pichón, se fortificó allí para tener ocasión de castigar á los zeers. Entretanto se apoderaba en el E., el general Lyautey, de tribus, pueblos y poblados, uno tras otro, y el gobernador general de Argelia, Jonnart, viajaba por aquella región, así organizada, como si se tratase de una provincia argelina. En 3 de Diciembre de 1910 apareció frente á Agadir, ciudad cerrada al comercio, algo al N. de la desembocadura del río Sûs, el crucero francés *Du Chayla,* bajo el pretexto de vigilar el contrabando de armas en Marruecos; pero desapareció pronto, á causa de una nota enviada por Alemania. Al contrario de España y Francia, Alemania había siempre procurado, en sus relaciones con Marruecos, atenerse estrictamente al espíritu y letra del acta de Algeciras. Una vez reconocidos, por medio del acuerdo de 1909 con Francia, los derechos especiales de esta nación sobre Marruecos, sus pretensiones habían de limitarse al orden económico, en el cual se le había garantizado la igualdad de derechos, pero esta igualdad de derechos era sólo teórica, pues en la práctica no se preocupaba Francia de cumplir sus obligaciones contraídas, quebrantando la legalidad en todos los órdenes y perjudicando sin consideración ninguna los intereses de los súbditos extranjeros de tal manera, que el comercio extranjero, en todo el país de Marruecos, sufría una crisis espantosa, y su único éxito económico consistió en el contrato que, en Abril de 1910, firmó el gobierno marroquí con la casa alemana Jahn u. Toledano, de Tánger, para la construcción del puerto de Larache, cuyo presupuesto fué de 6 $^1/_4$ millones de francos. La situación, que hasta entonces no ofreciera síntoma alguno peligroso, cambió de golpe á fines de Enero de 1911, fecha en la cual los Cherardas, tribu que poblaba el NO. de Fez, se echó sobre una mehalla del gobierno que acampaba al N. de Gebel Tselfat; aquel fué el primer grito de insurrección que se propagó como un incendio por todo el país y levantó en armas á todas las tribus, con el pretexto de que el prestigio del sultán padecía en sus relaciones con Francia. Situado el teatro de los primeros combates en el más importante camino de caravanas, ó sea el que une á Tánger y á Larache, por Ksar el-Kebir, con Fez, el comercio entre ambos puertos y la capital se vió en gran parte impedido, con grave perjuicio de los europeos. Entonces el sultán juntó todas las tropas que tenía disponibles en Fez y sus inmediaciones, unos 2,630 hombres que, al mando del teniente coronel Mangin y demás oficiales de la misión militar de Fez, marcharon contra los rebeldes. Después de varios encuentros, en que los insurrectos llevaron la peor parte, fueron éstos perseguidos hasta Dyebel Tselfat; pero en 12 de Marzo intentaron un asalto á la capital, y hubieran logrado su intento, si el cónsul francés no hubiese á tiempo solicitado el concurso de la mehalla Mangin. Estas circunstancias dieron al gobierno francés una excelente ocasión para afirmarse en su política de la «penetración pacífica», por lo cual, con fecha 14 de Marzo, redactó varias decisiones que modificaban de un modo esencial las relaciones entre la República francesa y el Imperio cherifiano. Tales fueron: 1) El refuerzo del cuerpo de ocupación de Chauya, con 2,000 hombres de infantería y dos secciones de artillería de montaña; 2) Instalación y formación de un ejército cherifiano, fuera del cuadro del cuerpo de policía, formado según el acta de Algeciras; 3) Nuevas concesiones financieras de Francia al Maghzen, parte para el arbitrio de recursos para los gastos más perentorios, parte para la amortización de las deudas del Maghzen y para la reunión de casi toda la deuda del Imperio cherifiano en manos de Francia.

En todas estas gestiones, Francia, á pesar de las decisiones del acta de Algeciras, trataba directamente con Muley Hafid, contentándose con una sencilla información á las potencias signatarias, conducta que, especialmente en España, despertó una seria protesta, mucho más con ocasión del proyecto de una línea férrea de Tánger á Alcázar, violación manifiesta del derecho que España había adquirido en virtud del acta de Algeciras y su tratado con Francia. Con fecha 15 de Marzo los bereberes incendiaron parte del palacio de verano del sultán: Mangin recogió su mehalla, que á las órdenes del capitán Brémond había salido de Fez, y persiguió á los rebeldes, castigándolos y obligándolos á capitular. En aquella ocasión Muley Hafid quiso seguir la política de escisión entre las tribus, pero no obtuvo éxito alguno. Así las cosas, dió el gobierno francés otro paso adelante: determinó hacer un adelanto de fondos á Muley Hafid á cuenta del préstamo que estaba aprobado, para que pudiese pagar los honorarios debidos á sus tropas, y para que, en caso de peligrar las vidas de los europeos, hiciese marchar con toda urgencia las tropas francesas. Para cumplimentar la primera de estas resoluciones, tomó el capitán Morceaux la cantidad necesaria para pagar á aquellas tropas, y con ella y con víveres para la mehalla de Brémond partió; pero tropezó con serias dificultades á causa de las asechanzas del Raisuli, y cuando el tren de víveres, bajo la dirección del agente consular Boisset estaba á salvo, súpose que la mehalla de Brémond, por un mandato urgente de Mangin, á pesar de una copiosa lluvia (11 de Abril), se volvía á Fez. El capitán Morceaux quedó en Alcázar condenado á una especie de inactividad, á pesar del servicio que prestara aniquilando al agitador y pretendiente al trono, Tazzia, el cual en 20 de Mayo, al frente de 1,200 hombres predicaba la guerra santa en los alrededores de aquella población. Acerca de la segunda resolución, el gobierno francés tuvo que oir enérgicas protestas de los gabinetes de Madrid y de Berlín; pero negóse á volver atrás, fundándose en que el propio Muley Hafid había pedido auxilio á Francia. En realidad, lo que hacía Francia era preparar una expedición de ocupación. Los cuatro batallones enviados á Casablanca el 18 de Abril fueron seguidos de nuevos refuerzos procedentes de la metrópoli, de manera que, en pocas semanas, el contingente de tropas francesas en el O. de Marruecos ascendió de 32,000 á 35,000 hombres, cuyo supremo mando se confió al general Moinier. Al mismo tiempo se mandaron á las fronteras argelinas los 12,000 hombres de la división de Orán. Ocupóse de nuevo Debdu y el ejército al mando del general Toutée estaba dispuesto á pasar el Muluya, en el término de veinticuatro horas y después marchar so-

bre Fez; pero dicho general recibió una inesperada orden de no pasar de Merada, con gran sentimiento del partido extremo colonial, el cual atacó duramente al gobierno por esta disposición. Pero sin duda jugaba entre bastidores la política diplomática, pues parece que España salió á reivindicar sus derechos sobre el Rif y sus territorios fronterizos contra el avance de los francesas á través del Muluya, y Alemania advirtióle de la injusticia de tal diligencia, por lo cual resolvió el gobierno francés suspender el avance de sus tropas. El ejército del general Moinier componíase de las siguientes fuerzas: 1) El grueso de las tropas de reserva propiamente tales. La base de operaciones del grueso lo formaba el espacio de sólo algunos kilómetros, entre la ciudad de Mehediya, en la desembocadura del Sebú, y Kasba el-Knitra, en donde había un gran campamento; 2) Una columna ligera ó volante, encargada de ayudar á las tropas de reserva siempre que fuese necesario, á las órdenes del comandante Boulard; 3) Una mehalla indígena mandada por el cadí el-Mrâni, la cual había de operar, desde luego, en Rabat y el país del Gharb. Naturalmente, el gobierno francés había de ocultar al público el verdadero objetivo de sus designios; por esto hizo que el general Moinier dirigiese unas proclamas á las tribus, manifestando que Francia no intentaba conquistar nuevos territorios y si sólo ayudar á las tropas del sultán y, en caso necesario, auxiliar á las colonias extranjeras amenazadas. Acto seguido hizo que la prensa de París y de Londres esparciese continuamente la alarma con noticias que exageraban de tal modo lo crítico de la situación en Marruecos y especialmente en Fez, que la oficina alemana de Negocios extranjeros creyóse en el deber de participar que la situación de Fez no inspiraba cuidado y que no había peligro ninguno para la colonia europea. Antes que las tropas de ocupación pudiesen emprender su marcha hacia Fez, hubo Brémond de sostener continuas luchas con las tribus rebeldes, lo cual le valió su ascenso á coronel y el ser nombrado oficial de la Legión de Honor. Su llegada á la ciudad del sultán tuvo efecto el 26 de Abril, siendo recibido entusiásticamente por la población. El sultán, que tenía en la ciudad un efectivo de 7,000 hombres (2,400 de la mehalla Mangin, 2,600 de la mehalla Brémond y 2,000 de tropas irregulares) intentó á los dos días un ataque contra los rebeldes que, según un telegrama de Tánger á el-Mokri, á la sazón en París, representante del Maghzen, fué coronado por una brillante victoria de las tropas cherifianas: al mismo tiempo, otros telegramas aseguraban que todo era tranquilidad en Fez, que las tribus se habían sometido y que los europeos no tenían por qué abandonar la ciudad. Sin embargo, aunque en realidad, después de la retirada de Brémond hacia Fez, la ciudad no se vió amenazada por otro nuevo ataque de los rebeldes, Crupi, ministro de Negocios extranjeros, presentó, con fecha 13 de Mayo, al Consejo de ministros, una información del cónsul francés Gaillard en Fez, quien afirmaba que la situación de la capital era cada día más dudosa, que el sultán se había visto obligado, más de una vez, á reclamar el auxilio de las tropas francesas, etc.

El general Moinier tenía carta blanca para tomar las medidas que le pareciesen bien; la única prescripción que le obligaba era llevar auxilio, cuando el caso lo exigiese, á la colonia de Fez y á la misión militar con la mayor rapidez. Por de pronto declaró que no emprendería acción ninguna duradera mientras no dispusiese de 10,000 hombres, y como quiera que de estos 10,000, en la primera semana de Mayo tuvo ya 7,000 disponibles, emprendió la marcha el 11 de dicho mes. Durante los movimientos de concentración, tuvo que sostener algunas escaramuzas con las tribus de Semmur y Aghmar. El general escogió para su marcha la carretera que va desde Mehedia, por Lalla Ito y Dar Srari, directamente hacia Fez, pero abandonó el desfiladero Segotta por suponerlo impracticable para la artillería, y avanzó, á unos 10 km. al N., hacia Gebel Tselfat, que, aunque elevado, era accesible. El camino tenía unos 190 km. Con fecha 21 de Mayo entró en Fez la columna primera de Moinier, que en los dos últimos días había sido atacada por los cherarda, si bien pudo rechazar el ataque con el fuego de los cañones. La segunda columna, cuya dirección había confiado á Gourand, llegó al cabo de tres días á la capital. La entrada de Moinier en Fez fué, naturalmente, muy festejada, y él, cuatro semanas más tarde, se vió ascendido á general de división. Igual ascenso se dió al general Toutée. Muley Hafid entretanto se había decidido á solicitar el protectorado francés. El ministro de Negocios exteriores, Crupi, con fecha 30 de Mayo, participó oficiosamente que no se podía acceder al protectorado conforme al acta de Algeciras, lo cual era una deslealtad, pues ya el 10 de Abril Francia había (como se supo después) firmado con el sultán un pacto secreto, cuyas bases fueron redactadas según el modelo del llamado pacto de Bardo, ó sea el contrato en virtud del cual el bey de Túnez, en 1881, fué colocado bajo el protectorado francés. Los sucesivos actos de Moinier fueron las expediciones, anunciadas por el gobierno francés, para castigar á las levantiscas tribus. Empezaron el 28 de Mayo y siguieron sin grandes dificultades, dando por resultado que las tribus de los alrededores de Fez se sometieron en parte establemente, mientras otras sólo momentáneamente. A esta expedición añadió Moinier tres empresas que tuvieron por objeto la ocupación de Nsala Beni Amar, Mequinez y Sefru, las tres de grande importancia militar y política. La ocupación de Nsala Beni Amar y Mequinez proporcionaba á las tropas francesas una doble línea de avanzadas hacia la costa. Esto, con la posesión del Gharb y la pequeña Sefru, había de asegurarles, en cierta manera, el libre tránsito por la carretera de Fez á Taza y las comunicaciones entre Fez y Orán contra los ataques de las tribus del Sur. Nsala Beni Amar fué ocupado por Moinier el 1.° de Junio. A Sefru fué enviado, con 2,000 hombres de tropa indígena, el 29 de Mayo, Mangin. Los Aït Jussi fueron dispersados, sin que por eso se quebrantara su poderío, por lo cual en Agosto y Septiembre próximos fué menester enviar nuevas expediciones contra ellos, y en Sefru se puso una guarnición. De allí dirigióse Moinier con gran número de tropas hacia Mequinez. Escogió el camino del poblado de Beni Mtir, á fin de sujetar á estos rebeldes, pero ellos, formando un grupo de 6.000 hombres, atacáronle en la noche del 4 de Junio, causándole grandes pérdidas, y Moinier pudo con dificultad llegar á Mequinez el 8. Muley es-Sin (el Zin), que desde el 20 de Abril ejercía allí de antisultán (pues era hermano político de Muley Hafid) ofreció su sumisión. Mequinez fué ocupada con un destacamento de 1,500 hombres. Entretanto la expedición no había logrado su objetivo, que era la sumisión de los Beni Mtir, por lo cual, á fines de Junio, Moi-

nier emprendió una nueva expedición contra ellos y atacó su fortaleza más importante, Kasba el-Hadjet, sit. en una eminencia á 40 km. de Mequinez. La mayor parte de la tribu se sometió al instante, y el resto tres semanas después. Pacificados de esta suerte los alrededores de Fez, abrió Moinier, por medio de una serie de expediciones desde 6 de Julio, un segundo camino entre Rabat y Fez, ó sea la carretera que de Rabat va por el S. del bosque Mamora y después paralela á Bu-Regreg, pasando por Tafilete, Suk el-Arba, Ain el-Orma y Mequinez. A causa de lo montuoso del terreno y de la obstinada oposición de los Semmur que allí estaban acampados, la empresa era difícil, por lo cual las fuerzas de Moinier no fueron suficientes y tuvo que ser auxiliado por las del general Ditté y del coronel Braulières. El general Moinier había proyectado entrar de nuevo en Fez con el cuerpo expedicionario, para preparar luego la marcha hacia Chauya; pero, con gran sorpresa suya, recibió, el 20 de Junio, orden del gobierno francés de evacuar de nuevo Fez y reconducir por etapas el cuerpo de reservas. Las causas de esta inesperada disposición son aún hoy un secreto: lo más probable es que el gobierno francés, que á la sazón tenía harto que hacer con la situación política interior, no quería crear dificultades internacionales. Sea lo que fuere, Moinier no pudo reconducir por sí mismo el cuerpo de reserva, porque se hallaba enfermo de unas fiebres que había contraído en una expedición á Suk el-Arba y tuvo que trasladarse á toda prisa á Rabat y de allí, en el crucero *Forbin*, á Casablanca. Su lugar lo ocupó el general Dalbiez, el cual lo primero que hizo fué reconducir las tropas á Fez. Allí tuvo lugar el 14 de Julio, ante el sultán, una solemne revista, después de la cual el cuerpo expedicionario evacuó la capital. Esta evacuación no significó, naturalmente, la adopción de una política francamente desinteresada por parte de Francia; al retirarse las tropas hacia el litoral, quedaron en todos los puntos fortificados de la carretera, guarniciones (en junto 6,000 hombres, de los cuales 1,200 en Fez y 3,000 en Mequinez), las que oficialmente se llamaron mehallas del Maghzen, pero que estaban mandadas por oficiales franceses. El resto de las tropas francesas quedó en MARRUECOS dividido en tres secciones, al mando de los generales Ditté (Mehedya), Dalbiez (Mequinez) y el coronel Braulières (Chauya). Reorganizáronse las tropas marroquíes, ó sea se les aplicó el reglamento francés. Mehedya quedó sujeta á un negociado de administración francesa en su puerto, y en Fez y entre Casablanca y Rabat se construyeron vías militares. Estableciose una línea telefónica de Fez y Traurirt á París, y otra entre los consulados marítimos de MARRUECOS. Con su provocativa conducta, quedó Francia en conflicto con las dos potencias europeas más directamente interesadas en MARRUECOS, á saber, España y Alemania. El duelo franco-alemán estuvo pendiente durante unas semanas, teniendo alarmado á todo el mundo.

La desconfianza de España crecía de día en día ante las intenciones mal disimuladas de Francia, de despojarla de sus dominios en MARRUECOS, dejándole á lo sumo los inútiles é insignificantes presidios de la costa N. marroquí. España, por su parte, sin querer intentar una nueva aventura, estuvo sobre aviso; hasta fines de Abril corrió el rumor que España preparaba un desembarque en Larache, y al declarar, en 21 de Mayo, el ministro de Negocios extranjeros en la Cámara que Alcázar pertenecía á la zona de influencia española, supúsose que el gobierno español proyectaba ocupar dicha ciudad. Con fecha 4 de Junio, presentóse ante Larache un buque de guerra español, junto con un buque transporte, con unos 200 soldados de infantería y fuerzas de marina á bordo, que desembarcaron el 8, seguidas de otros envíos de tropas, de modo que á poco hubo en Alcázar y en Larache unos 3,000 individuos de tropa, cuyo mando asumió el coronel Silvestre. Estas disposiciones se justificaron por el ministro de Negocios extranjeros con la declaración oficial de que obedecían á la actitud belicosa de las tribus montañesas y á la actividad del Roghi Tassia. El proceder de España causó en todas partes expectación. El gobierno francés recordó al gabinete de Madrid los deberes de España hacia Francia, y protestó de las medidas tomadas por España en la región de Alcázar. Entretanto España siguió su conducta enérgica, desarmó á los soldados de la guarnición marroquí de Alcázar, atravesó con sus tropas el río Lucos, estableciendo en ambas orillas del mismo, así como en la carretera de Alcázar á Fez y á Arcila, puestos militares; negó la entrada á la ciudad á una mehalla del sultán é impuso tributos en todo el distrito para sufragar los gastos de la expedición. La tirantez entre España y Francia había ya llegado á su máximum, enconada por las intemperancias de parte de la preusa, y por la declaración injuriosa de Caillaux, que se atrevió á amenazar con promover una revolución interior si España no cedía. A mediados de Julio parecía inminente un rompimiento; mas al fin ambos gobiernos llegaron á un acuerdo, estableciendo un *modus vivendi* provisional, cuyos capítulos fundamentales fueron los siguientes: el tabor (batallón) español de Alcázar no daría, en adelante, acogida á ningún desertor. Los europeos que tuvieran pasaporte de sus representantes diplomáticos ó consulares, podrían vivir libremente en el país, y aun tener armas. La mehalla cherifiana permanecería en ambas orillas del Lucos. Que la tirantez entre las dos potencias no había cesado, vióse claramente por la cólera que mostró Francia al manifestar España su propósito de hacer ocupar por sus tropas Sidi Ifni (Santa Cruz de Mar Pequeña), sit. á unos 90 km. al S. de Agadir (que le había tocado en posesión en virtud de la paz de Tetuán, en Junio de 1860), y de esta manera completar su adquisición, cosa que en los cincuenta y un años transcurridos desde la paz de Tetuán, no había hecho. El gobierno alemán se mantuvo en un obstinado mutismo mientras Francia preparaba la expedición, á pesar de la gran intranquilidad que reinaba en los espíritus. Sólo en 1.° de Mayo, la *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* dirigió un aviso al gobierno francés para que no siguiese adelante en sus arbitrariedades, pues cualquier violación del acta de Algeciras dejaría á las demás potencias en plena libertad para obrar conforme exigiesen sus intereses, y las consecuencias serían inevitables. Francia hizo los oídos sordos, por lo cual el mismo periódico, en 30 de Junio, estampó la sorprendente noticia de que el gobierno alemán había enviado el cañonero *Panther* al puerto de Agadir. La comunicación oficial que el gobierno alemán dirigió á las potencias referente á esta medida, decía: «Las casas de comercio alemanas que en el S. de Marruecos, y especialmente en Agadir están establecidas, siéntense alarmadas ante la excitación de las tribus de aquella región, y en vista de ello se dirigieron al gobierno imperial en súplica de que éste salvagüar-

dase sus vidas é intereses. A su ruego ha resuelto el gobierno enviar un buque de guerra al puerto de Agadir para, en caso necesario, prestar auxilio á los súbditos alemanes y á cuantos se acojan á su pabellón. Tan pronto como renaciese la calma, el barco en cuestión abandonará el puerto de Agadir.» El *Panther* permaneció en Agadir hasta 1.° de Julio, en que tuvo que partir á Alemania para una reparación, y al cabo de cinco días fué substituído por el crucero *Berlín,* al mando del capitán de fragata Löhleim. A este crucero substituyó ocho días después el cañonero *Ebrer,* que había ido á llevarle provisiones. Las casas de comercio á que aludía el comunicado oficial eran: Marx y Compañía, de Hamburgo-Mogador, que desde muchos años trabajaba en Sus; Mannesmann Hermanos, propietarios de grandes explotaciones mineras; la *Atlasgesellschaft,* y la *Gondasi Gesellschaft.* El envío del *Panther* cayó, naturalmente, como una bomba, pues nadie podía dudar de que Alemania hacía con ello una reclamación contra todo lo que pudiese resultar de la conducta de Francia y de España. En Alemania produjo una explosión de júbilo en todos los círculos, excepto los socialistas democráticos; pero los franceses se quejaron de falta de fidelidad á lo pactado, olvidando su propia conducta y que por otra parte Alemania se había reservado el derecho de amparar á sus propios súbditos y salvaguardar sus intereses. Efectivamente, poco después las tribus de Adrar hostilizaron el camino de Agadir, y en Agosto cayeron sobre Houwara y Ulad Jahja Tarudant, intentando en vano destruir la kasba del gobernador de Sus, en la que se hallaban tres representantes de Mannesmann Hermanos, entre ellos un enviado alemán. El resultado del envío del *Panther* fué que Francia, en su política marroquí, se acordase de Alemania y entrase en negociaciones con ella: éstas tuvieron por consecuencia en Octubre un acuerdo francoalemán, en cuya segunda parte figuraron unas compensaciones para Alemania en el Congo francés, que fueron un hecho en 4 de Noviembre de 1911, confirmadas en la entrevista en Berlín, de Kiderlen-Wächter y el enviado francés Julio Cambon, al que secundaron su hermano Pablo Cambon, embajador en Londres, y Barrère, embajador en Roma, como también Bertie, embajador inglés en París. Alemania, empero, quedó en situación algo violenta á causa de la conducta que observaron las demás potencias respecto de este conflicto. Por un lado Inglaterra y Rusia se pusieron de parte de Francia; especialmente la primera exteriorizó su sentir en un discurso de Lloyd-George en 21 de Julio, y seis días después, por boca del presidente del Consejo Asquith en la Cámara de los Comunes, en la que dijo: «La cuestión de Marruecos está erizada de dificultades, pero fuera de Marruecos no pensamos intentar arreglo alguno, que á los más de cerca interesados podría parecer dirigida á fines ulteriores.» Por otra parte, Austria é Italia, aliadas de Alemania, no mostraron deseo alguno de comprometerse en la cuestión de Marruecos en beneficio de Alemania. Sin embargo, como saldo de cuentas, Francia recibió el protectorado político sobre Marruecos, limitado por dos cláusulas de tratado, mientras que Alemania se quedó con un pedazo del Congo francés. El citado acuerdo franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911, que acabó definitivamente con la tantas veces anunciada soberanía é independencia del Imperio cherifiano, y selló el protectorado francés en Marruecos, está vinculado en el acta de Algeciras, y es como una aclaración y complemento del acuerdo francoalemán de 9 de Febrero de 1909. En el artículo 1.° declara el gobierno alemán que sólo le preocupan en Marruecos intereses económicos y que Francia no sufrirá obstrucción ninguna que le impida llevar á cabo su empresa de ayudar al gobierno marroquí á implantar todas aquellas reformas que considera necesarias. En consecuencia, el gobierno alemán da su aquiescencia á las medidas proyectadas por Francia en el terreno de la reorganización, de la vigilancia y de la seguridad financiera, de acuerdo con el gobierno marroquí, en el bien entendido que la conducta de Francia dejará incólume la igualdad económica de las naciones. En el caso de que Francia juzgase conveniente acentuar y amplificar su intervención y su protección, el gobierno alemán reconoce la absoluta libertad de acción de Francia, á condición, empero, que la libertad de comercio no sufra mengua ni menoscabo. En el artículo 2.° declara Alemania que no se opondrá á que Francia se ponga de acuerdo con el gobierno marroquí para las ocupaciones militares que considere necesarias para el mantenimiento del orden y la seguridad comercial. Lo mismo hay que decir respecto de las medidas policíacas y en cuanto á la navegación. Según el artículo 3.°, Alemania tampoco pondrá dificultad alguna si el sultán de Marruecos encargase á Francia la representación y amparo de los súbditos marroquíes y los intereses en el extranjero y la mediación entre él y los representantes de las potencias extranjeras. En el artículo 4.° declara el gobierno francés que respetará la libertad de comercio, no introduciendo derechos de aduana ni impuestos; oblígase, además, á ejercer su influencia cerca de la Banca imperial, para que ésta, sucesivamente, confiera á los individuos de su dirección en Tánger los puestos de delegados, de los cuales pueda disponer en la *Commision des valeurs douanières* y en el *Comité permanent des douanes.* Los artículos 5.°, 6.°, 7.° y 8.° contienen una enumeración de garantías en favor de la estabilidad del principio de la puerta abierta. El gobierno francés cuidará que no se impongan gravámenes á los minerales que se exporten de Marruecos. Los trabajos y envíos de materiales para la construcción de carreteras, ferrocarriles, etc., los consentirá el gobierno marroquí por la vía de sumisión, y sus condiciones, especialmente en lo que respecta á los suministros de material y los plazos para las ofertas de sumisión, no podrán ser tales, que perjudiquen á los súbditos de cualquier otra nación. La explotación de las grandes empresas aludidas está prohibida al Estado marroquí. En la explotación de ferrocarriles y otros medios de transporte, no habrá diferencia alguna de tratamiento para los súbditos de los varios Estados. Los propietarios de minas ú otras empresas industriales y económicas sin distinción de nacionalidad, serán facultados para construir ferrocarriles para su uso y para unir los centros de producción con las vías generales de comunicación y puertos de embarque. Respecto de los ferrocarriles de Marruecos, se publicará anualmente una relación cuya redacción encargará el gobierno francés á un administrador de la banca marroquí, y de cuya revisión cuidarán los censores, publicándose después con las observaciones que aquéllos hubiesen hecho. El artículo 9.° contiene una reglamentación acerca de la jurisdicción consular. Las reclamaciones de los súbditos extranjeros contra los empleados marroquíes ó los que hagan

las veces de éstos, si no fuesen atendidas por el parecer unánime del cónsul francés y del de la nación respectiva, serán sometidas á un árbitro, el cual, para cada asunto, se pondrá de acuerdo con el cónsul francés y con el de la nación correspondiente. Según los artículos 10 y 11, el gobierno francés procurará que los súbditos extranjeros puedan usar del derecho de pesca en aguas marroquíes y agenciará que el gobierno marroquí abra nuevos puertos al comercio extranjero, si el caso lo requiriese. El artículo 12 regula lo perteneciente á los individuos protegidos y á los *mojalatas*. En virtud de una moción del gobierno marroquí, oblíganse los gobiernos francés y alemán, á base del tratado de Madrid, á hacer un examen de las listas y situación de los súbditos protegidos de que se hace mención en este convenio. En el artículo 14 se comprometen ambos gobiernos á prestarse mutuo apoyo para obtener la cooperación de las potencias signatarias del acta de Algeciras. Componente orgánico del acuerdo fué el *cambio de notas* entre el secretario de Estado Kiderlen-Wächter y el embajador francés Julio Cambon, el cual aclara el tratado en algunos puntos y emplea la palabra *protectorado* que no se halla escrita en el acuerdo. En este cambio de notas declara Alemania que no quiere suscitar dificultad alguna para que el gobierno francés asuma las funciones de protectorado de Marruecos. Habiendo el gobierno alemán renunciado á fijar las cuotas partes que á la industria alemana se debían en la construcción de ferrocarriles, el gobierno francés declara expresamente que en la ejecución de obras públicas por súbditos de una de las dos potencias contratantes, acepta gustoso la formación de comunidades de intereses, y asegura además que la construcción del ferrocarril Tánger-Fez, será adjudicada en breve públicamente. El proyecto general de los ferrocarriles marroquíes facilitará la comunicación de las regiones mineras con los ferrocarriles públicos y los puertos de embarque. Para dar al acuerdo el carácter de acta de Estado, se dispuso que no sólo quedaban anulados todos los puntos de controversia entre Francia y Alemania, sino que se fomentarían las buenas relaciones entre ambas potencias; éstas convinieron en que cuantas diversidades de opinión surgiesen sobre la aplicación del tratado y que no pudiesen arreglarse por la vía diplomática, se someterían á un tribunal arbitral. Semejante determinación contenía el cambio de notas respecto del Africa Ecuatorial. Ambas potencias manifestaron que verían con gusto que entre sus súbditos se formasen comunidades de intereses para las empresas que se acometiesen en los países coloniales objeto del tratado. En una nota adicional, en la cual se regula la cuestión del derecho de compra sobre la Guinea española, declaró Alemania que no quería tomar parte en las especiales negociaciones entre Francia y España, y que con el nombre de Marruecos se entendía la región del N. de Africa, situada entre Argel y el Africa occidental francesa por una parte, y por otra la colonia española de Río de Oro. La ratificación de los documentos pertenecientes al contrato tuvo lugar en París, conforme á lo dispuesto en el acta de Algeciras en 12 de Marzo de 1912. La organización del protectorado francés se demoró en un principio á causa de los detenidos debates parlamentarios sobre el tratado de 4 de Noviembre, y después, á causa de las laboriosas negociaciones con España. A pesar de todo y sin aguardar al cumplimiento del anterior, firmóse con fecha 30 de Marzo de 1912 en Fez este pacto de protectorado. Como representante de Francia concurrió el embajador francés en Tánger, Regnault. Sus bases más esenciales se extractan á continuación: En el artículo 1.° el gobierno francés y el sultán de Marruecos se manifiestan de acuerdo para substituir en el Imperio un nuevo régimen, con las reformas administrativas, judiciales, escolares, económicas, financieras y militares que Francia juzgue útiles para el territorio marroquí, salvaguardando la situación religiosa y los prestigios tradicionales del sultán, y el ejercicio de la religión musulmana y de las instituciones religiosas. En este artículo se hace constar, además, que «el gobierno de la República se concertará con el gobierno español respecto á los intereses que para éste se derivan de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales sobre la costa marroquí», y que la ciudad de Tánger conservará el carácter especial que la concede la residencia del Cuerpo diplomático internacional. Por el artículo 2.° se atribuye á Francia la facultad de proceder, previa notificación al Maghzen, á las ocupaciones militares del territorio marroquí que juzgue necesarias para el mantenimiento del orden y de la seguridad de las transacciones comerciales, así como para ejercer toda acción de policía en tierra y aguas marroquíes. El artículo 3.° expone que el gobierno francés queda obligado á prestar su constante apoyo al sultán contra todo daño que amenace á su persona ó á su trono, ó que comprometa la tranquilidad de su Imperio, prestando igual apoyo al heredero del trono y á sus sucesores. Según el artículo 4.°, las medidas que sea preciso adoptar para el nuevo régimen, serán dictadas, á propuesta del gobierno francés, por el sultán ó por las autoridades en que éste delegue sus poderes. Prescribe el artículo 5.°, que el gobierno francés estará representado cerca del sultán por un comisario residente general, depositario de todos los poderes de la República, que velará por la ejecución del convenio de protectorado. Este residente general será el solo intermediario entre el sultán y los representantes extranjeros, y el único encargado de cuantas cuestiones interesan á los extranjeros en el Imperio marroquí; en fin, tendrá la plena facultad de aprobar y promulgar, en nombre del gobierno francés, todos los decretos expedidos por Su Majestad cherifiana. El artículo 6.° confía á los agentes diplomáticos y consulares de Francia la representación y protección de las personas y de los intereses marroquíes en el extranjero, y estipula que el sultán se obliga á no concluir ningún acto internacional sin el previo asentimiento del gobierno francés. Tratan los artículos 7.° y 8.° de la gestión financiera en el Imperio, que el sultán no podrá practicar sin la autorización de Francia, y el 9.° y último, de la ratificación inmediata de este convenio de protectorado. En virtud del mismo, el Imperio cherifiano marroquí dejó de ser Estado independiente y entró á formar parte del Imperio colonial francés del N. de Africa, con mayor sujeción á la metrópoli que el propio Túnez. La supremacía del Estado pasó, con toda su extensión, al gobierno francés. Por acuerdo del Consejo de ministros de 27 de Abril de 1912, el general Lyautey fué nombrado general residente de Marruecos, y el entonces cónsul francés en Fez, Gaillard, secretario general. Por decreto de 12 de Junio se regularon las atribuciones del general residente, las cuales corresponden á las bases del convenio de protectorado, y en un telegrama dirigido

al presidente del Consejo, de 14 de Junio, fijó Lyautey las líneas generales de su programa, ó sea, entre otras, la limitación de la acción francesa á los territorios ocupados, á saber: Chauya y sus carreteras, á la zona Rabat-Fez y á los terrenos lindantes al N. con la línea de frontera española, y al S. con el país de Zaian; formación de una zona de seguridad al S. y al O. de Fez; confirmación del principio de la cooperación con el gobierno marroquí, y en consecuencia, restablecimiento de la autoridad de los empleados locales y del gobierno marroquí. En las deliberaciones de la Cámara francesa acerca del convenio de protectorado, se hizo constar que en MARRUECOS radicaban ya 150 sociedades, la mayor parte de las cuales ejercían una inmoderada especulación sobre los terrenos, y que desde la ocupación de MARRUECOS por los franceses, la importación del alcohol había aumentado de un modo intranquilizador. La población marroquí no aceptó la declaración del protectorado con aquella pasividad que en Francia, con escasas excepciones, se había esperado.

Apenas concluso el tratado, y aun antes, hubo movimientos sediciosos y se hizo la situación tan insegura, que se renunció á todas las garantías soñadas. A medida que se fué propagando la noticia del tratado, creció la agitación. Después del serio combate de Mahiridya, en el cual los franceses hubieron de habérselas con una harca de 2,500 Beni Warain y tuvieron 25 muertos y 100 heridos, las tropas cherifianas se amotinaron en Fez, en 17 de Abril, tomando el motín carácter de verdadero levantamiento. Contra 1,500 franceses de la guarnición hubo 4,000 amotinados, poniéndose, además, una parte de la población de parte de los revoltosos. Según noticias, que más tarde se confirmaron, se había tramado una vasta conspiración: esperábase el regreso del sultán de Rabat para prenderle á él y á la misión francesa que le acompañaba, dirigida por el embajador Regnault, y entrar en la ciudad; pero el hecho de haber retrasado el sultán y la misión francesa algunos días su regreso, hizo abortar el plan de los conjurados, entre los cuales había algunos del séquito del sultán. A pesar de tal fracaso, el fanatismo de los indígenas no pudo ser dominado, y así tuvo lugar la revolución en Fez. La situación de los franceses encerrados en la ciudad fué muy crítica hasta el mediodía del 18 de Abril, en que llegó el general Moinier con las tropas que había en los campamentos de Dardebiagh y Mequinez. El 18 de Abril y los siguientes días hubo serios encuentros; pero, finalmente, el 21 entró Moinier en la ciudad con 4,000 hombres y pudo telegrafiar á París que la seguridad pública en Fez no ofrecía ya peligro. Hecho esto, declaró la ciudad en estado de sitio y le impuso una multa de 200,000 duros. Los franceses tuvieron durante la insurrección y en los combates subsiguientes, 15 oficiales y 40 soldados muertos y cuatro oficiales y 70 soldados heridos, además de 13 paisanos muertos. La esperanza de que la ejecución de 48 marroquíes condenados á muerte por el tribunal militar amedrentaría á los sediciosos y sería una prenda de futura tranquilidad, fué ilusoria. Berberiscos y árabes quedaron excitadísimos y en todos los ámbitos del país se propagó rápidamente el levantamiento. La deserción de una división de caballería cherifiana de 175 hombres, al mando de un capitán francés, obligó á Moinier á solicitar refuerzos, y el mismo Lyautey, con fecha 24 de Mayo, hallándose en Fez, reiteró la demanda de nuevos auxilios por temor á nuevas insubordinaciones. En efecto, en la noche del 26 al 27 de Mayo tuvo lugar un nuevo ataque de los berberiscos contra Fez: los atacantes lograron entrar por una brecha y los franceses hubieron de disparar los cañones contra la parte de la ciudad ocupada por los enemigos, habiendo grandes pérdidas por ambas partes. Ante un telegrama de Lyautey, en que exponía la difícil situación de la plaza y de la colonia en un país enemigo, decidió el Consejo de ministros elevar el efectivo de las tropas francesas en MARRUECOS á 47,000 hombres. Según un estado de cuentas publicado á fines de Junio sobre los créditos otorgados á MARRUECOS desde 1907, el total de los créditos de guerra hasta fin de 1911 se elevó á 124.100.790 francos, y el total general á 140.291,088 francos. Finalmente, desalojados los alrededores de Fez de enemigos, gracias á los hábiles manejos del coronel (más tarde general) Gouraud, pudieron, en 5 de Junio, el sultán y Regnault emprender el viaje á Rabat, tan ardientemente deseado por el primero. A fines de Julio, las columnas volantes del general Dalbiez operando al O. y SO. de Fez, y las fuerzas de Gouraud en las regiones NO. y E., con punto de apoyo en Sefru, lograron barrer á los rebeldes de toda la zona alrededor de Fez, pero en el resto del país la situación siguió insegura y amenazadora. Además de las continuas correrías de los nuevos *roghis* (pretendientes) al N. y al S., todo el territorio de Dukala, entre Marrakesh y Mazagán, estaba en plena insurrección contra la dominación francesa, de manera que el cónsul francés exhortó á los europeos allí domiciliados á que abandonasen la ciudad. Lyautey no disponía ya de tropas suficientes y, por otra parte, la política internacional no le permitía llamar nuevas tropas de las colonias de Túnez, Argel y Senegambia. Los que conocían el país (uno de ellos el marqués de Segonzac, que estaba de regreso de un viaje de exploración por cuenta del comité marroquí), abogaban por un nuevo envío de 25,000 hombres para reforzar el efectivo militar de MARRUECOS. En 25 de Agosto, el-Hiba, descendiente de una antigua familia enemiga de Francia, entró en Marrakesh y prendió á los franceses que allí habían quedado, incluso el cónsul general y el vicecónsul, lo cual obligó á Lyautey á ordenar, contra lo que tenía proyectado, una expedición á Marrakesh al mando del coronel Mang'in. En 7 de Septiembre ocupó Mangin la ciudad, con cuyos habitantes se había el-Hiba malquistado por su tiranía, lo cual les movió á reconciliarse con los caídes el-Glani y Mtugi, á quienes antes habían mirado con malos ojos. Estos fueron los que allanaron el camino á los franceses para que pudiesen salvar la vida á los prisioneros y promovieron un levantamiento contra el-Hiba, quien se vió precisado á huir al S., mientras los franceses ocupaban, además de Marrakesh, los puestos de Safi y Mogador. El sultán Muley Hafid representaba, en medio de estos acontecimientos, un papel trágico-cómico. No dejaba de manifestar en sus intervíus con los representantes de las prensas francesa é inglesa, su pesar por la falta de agradecimiento de Francia y por la pérdida de todo prestigio á que se le había condenado. Su demora en firmar el convenio de protectorado era sólo un regateo para aumentar el importe de la lista civil: ésta se fijó, finalmente, en 2.800,000 pesetas hassani, de cuyo empleo no se le pediría cuenta ninguna. En caso de abdicar se le pasaría una pensión correspondiente. El viaje á Rabat,

al cual había de seguir otro á París, se iba aplazando; pero como insistiese Muley Hafid y solicitase una pensión del gobierno francés, se le concedió á condición de que abdicase y viviese donde más le pluguiese. Efectivamente, en 13 de Junio entró en Rabat y en 11 de Agosto abdicó. En su sitio puso Francia á su hermano Muley Yussef, quien en 13 de Agosto fué proclamado sultán. Después de Alemania había de entablar Francia negociaciones con España, nación que á base del pacto secreto de 3 de Octubre de 1904, había ocupado Larache y Alcázar. El nudo del conflicto estaba en que España se apoyaba en los derechos adquiridos en virtud del tratado, mientras que Francia exigía de España compensaciones por el sacrificio que había hecho ante la actitud de Alemania. En un principio pidió á España que evacuase Larache y Alcázar, por estar estas posl. sit. en el camino de Tánger á Fez. Al ver que España, apoyada por Inglaterra, no volvía atrás, buscó Francia la indemnización en otros territorios; exigió la cesión de Cabo de Agua, en la desembocadura del Muluya, que España había ocupado en 1908, y al ver que ni esta exigencia se atendía, exigió todo el valle del Uerga (cuya máxima parte había tocado á España por el tratado de 1904), por formar aquel territ. una zona de seguridad para Fez. Respondió España que no podía ceder el valle de Uerga, por ser ésta su única línea de unión entre el Gharb y Melilla. Existían, además, entre España y Francia, fuertes desacuerdos respecto de varios puntos, como, por ejemplo, la administración de aduanas y el f. c. Tánger-Fez (que quería Francia para sí sola, á pesar de radicar en territ. español); así, pues, para zanjar tales diferencias, nombróse, á fines de Febrero de 1912, una comisión técnica franco-española, que tuvo sus reuniones en Madrid. Después de largas negociaciones, durante las cuales la prensa francesa trató siempre despectivamente á España, sin que la española diera al asunto la importancia que merecía, y en que Inglaterra, ya directamente en París, ya por medio de su embajador en Madrid, intervino de un modo sumamente activo en favor de nuestro país, llegóse á un acuerdo que tomó forma en el tratado firmado en Madrid á los 27 de Noviembre de 1912. En él se establece la actual soberanía española en el ángulo NO. del territ. marroquí, soberanía que aunque no lleva el nombre de protectorado, equivale de hecho á la que resulta de esta situación jurídica. Dada la importancia de este tratado y del protocolo referente al f. c. de Tánger á Fez, que se firmó el mismo día 27 de Noviembre, vamos á transcribirlo, como final de esta parte histórica relativa á Marruecos:

«S. M. el Rey de España y el presidente de la República francesa, deseosos de precisar la situación respectiva de España y Francia con relación al Imperio cherifiano, considerando, por otra parte, que el presente convenio les ofrece ocasión propicia de afirmar sus sentimientos de amistad recíproca y su voluntad de armonizar los intereses de los dos países en Marruecos...

Artículo 1.° El gobierno de la República francesa reconoce que en la zona de influencia española toca á España velar por la tranquilidad de dicha zona y prestar su asistencia al gobierno marroquí para la introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares de que necesita, así como para todos los reglamentos nuevos y las modificaciones de los reglamentos existentes que esas reformas llevan consigo, conforme á la declaración francoinglesa de 8 de Abril de 1904 y el acuerdo francoalemán de 4 de Noviembre de 1911. Las regiones comprendidas en la zona de influencia determinada en el artículo 2.° continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán, en las condiciones del presente acuerdo. Dichas regiones serán administradas, con la intervención de un alto comisario español, por un califa que el Sultán escogerá de una lista de dos candidatos presentados por el gobierno español. Las funciones de califa no le serán mantenidas ó retiradas al titular más que con el consentimiento del gobierno español. El califa residirá en la zona de influencia española y habitualmente en Tetuán, y estará provisto de una delegación especial del Sultán en virtud de la cual ejercerá los derechos pertenecientes á éste. La delegación tendrá carácter permanente. En caso de vacante, las funciones de califa las llenará provisionalmente y de oficio el bajá de Tetuán. Los actos de la autoridad marroquí en la zona de influencia española serán intervenidos por el alto comisario español y sus agentes, y el alto comisario será el único intermediario en las relaciones que el califa, en calidad de delegado de la autoridad imperial en la zona española, tendrá que mantener con los agentes oficiales extranjeros, dado que, por lo demás, no se derogará el artículo 5.° del tratado francocherifiano del 30 de Marzo de 1912. El gobierno de S. M. el Rey de España velará por la observancia de los tratados, y especialmente de las cláusulas económicas y comerciales insertas en el acuerdo francoalemán de 4 de Noviembre de 1911. No podrá imputarse responsabilidad al gobierno cherifiano por reclamaciones fundadas en hechos acaecidos bajo la administración de califa en la zona de influencia española.

Art. 2.° En el Norte de Marruecos, la frontera separativa de las zonas de influencia española y francesa, partirá de la desembocadura del Muluya y remontará la vaguada de este río hasta 1 km. aguas abajo de Mexera Klila. Desde este punto la línea de demarcación seguirá, hasta el Yebel Beni Hasen, el trazado fijado por el artículo 2.° del convenio de 3 de Octubre de 1904. En el caso de que la comisión mixta de limitación prevista en el párrafo primero del artículo 4.° comprobase que el morabito de Sidi Maaruf depende de la fracción meridional de Beni-Buyage Buyagi, este punto sería atribuído á la zona francesa. Sin embargo, la línea de demarcación de las dos zonas, después de haber englobado dicho morabito, no pasaría á más de 1 km. al N. ni de 2 km. al O. del mismo para ir á unirse al trazado que el párrafo anterior determina. Del Yebel Beni Hasen, la frontera se dirigirá hacia el Uad Uarga, lo alcanzará al Norte de la Yemaa de los Chorfa de Tafrant, aguas arriba de la curva formada por el río, y allí continuará en dirección O. por la línea de las alturas que dominan la orilla derecha del Uad Uarga, hasta su intersección con la línea N.-S. definida en el artículo 2.° del convenio de 1904. En esta parte de su transcurso, la frontera seguirá, lo más estrechamente posible, el límite N. de las tribus ribereñas del Uarga y el límite N. de las que no sean ribereñas, asegurando una comunicación militar no interrumpida entre las diferentes regiones de la zona española. Remontará en seguida hacia el N., manteniéndose á una distancia de 25 km. por lo menos, al E. del camino de Fez á Alcazarquivir por Uazán, hasta encontrar

el Uad Lucus, cuya vaguada bajará hasta el límite entre las tribus de Sarsar y Tlig. Desde este punto contorneará el Yebel Gani, dejando esta montaña en la zona española, á reserva de que no se construyan sobre ella fortificaciones permanentes. En fin, la frontera se unirá al paralelo 35° de lat. N., entre el aduar Mgaria y marya de Sidi Selama, y seguirá este paralelo hasta el mar. Al S. de Marruecos, la frontera de las zonas española y francesa estará definida por la vaguada del Uad Draa, remontándola desde el mar hasta su encuentro con el meridiano 11° al O. de París y continuará por dicho meridiano hacia el S. hasta su encuentro con el paralelo 27° 40′ de lat. del N. Al S. de este paralelo los artículos 5.° y 6.° del convenio de 3 de Octubre de 1904 continuarán siendo aplicables.

Las regiones marroquíes sit. al N. y al E. de los límites indicados en este departamento, pertenecerán á la zona francesa.

Art. 3.° Habiendo concedido á España el gobierno marroquí por el artículo 8.° del tratado de 25 de Abril de 1860 un establecimiento en Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni), queda entendido que el territ. de este establecimiento tendrá los límites siguientes: Al N. el Uad Bu Sedra, desde la embocadura; al S., el Uad Nun desde su embocadura; al E., una línea que diste aproximadamente 25 km. de la costa.

Art. 4.° Una comisión técnica, cuyos individuos serán designados en número igual por los gobiernos español y francés, fijará el trazado exacto de los límites especificados en los artículos anteriores. En su trabajo, la comisión podrá tener en cuenta, no solamente los accidentes topográficos, sino también las contingencias locales. Las actas de la comisión no tendrán valor ejecutivo, sino después que las ratifiquen ambos gobiernos; sin embargo, los trabajos de la comisión antes prevista no serán obstáculo á la toma de posesión inmediata por España de su establecimiento de Ifni.

Art. 5.° España se compromete á no enajenar ni ceder en forma alguna, siquiera sea á título temporal, sus derechos en todo ó parte del territ. comprendido en su zona de influencia.

Art. 6.° Con objeto de asegurar el libre paso del estrecho de Gibraltar, ambos gobiernos convienen en no dejar que se eleven fortificaciones ú obras estratégicas cualesquiera en la parte de la costa marroquí, á que se refieren el artículo 7.° de la declaración franco-inglesa de 8 de Abril de 1904 y el artículo 14 del convenio hispano-francés de 3 de Octubre del mismo año y comprendida en las respectivas esferas de influencia.

Art. 7.° La ciudad de Tánger y sus alrededores estarán dotados de un régimen especial que serán determinados ulteriormente y formarán una zona entre los límites abajo descritos. Partiendo de Punta de Altares, en la costa S. del estrecho de Gibraltar, la trontera se dirigirá en derechura á la cresta del Yebel Beni Me Yimel, dejando al O. la ald. llamada Dxar Ez Zeitum y seguirá en seguida la línea de los límites, entre Fahs por un lado, y las tribus de Angra y Uad Ras por otro, hasta el encuentro de Uad Zeguir. De allí la frontera continuará por la vaguada del Uad Zeguir y después por la de los Ued M'Harhar y por Tzahadartz hasta el mar, todo conforme al trazado indicado en la carta del estado mayor español que tiene por título «Croquis del imperio de Marruecos á escala de 100,000, edición de 1906».

Art. 8.° Los consulados, las escuelas y todos los establecimientos españoles y franceses que actualmente existen en Marruecos serán mantenidos. Los dos gobiernos se obligan á hacer que se respete la libertad y la práctica externa de todo culto existente en Marruecos. El gobierno de Su Majestad el Rey de España, por lo que le concierne, hará de modo que los privilegios religiosos, al presente ejercidos por el clero regular y secular español, no subsistan en la zona francesa; sin embargo, en esa zona las misiones españolas conservarán sus establecimientos y propiedades actuales, pero el gobierno de Su Majestad el Rey de España no se opondrá á que se afecte á ellos religiosos de nacionalidad francesa. Los nuevos establecimientos que esas misiones fundasen serán confiados á religiosos franceses.

Art. 9.° Mientras el ferrocarril de Tánger-Fez no se construya, no se pondrá ninguna traba al paso de convoyes de aprovisionamientos destinados al Maghzen, ni á los viajes de los funcionarios cherifianos ó extranjeros entre Fez y Tánger y viceversa, como tampoco al paso de su escolta y de sus armas y bagajes, en la inteligencia de que las autoridades de la zona atravesada habrán sido previamente informadas. Ninguna tasa ó derecho especial de tránsito podrá ser percibido por ese paso. Después de la construcción del ferrocarril Tánger-Fez, podrá usarse éste para dichos transportes.

Art. 10. Los impuestos y recursos de todas clases en la zona española quedarán afectos á los gastos de ésta.

Art. 11. El gobierno cherifiano no podrá ser llamado á participar en ningún concepto á los gastos de la zona española.

Art. 12. El gobierno de Su Majestad el Rey de España no causará perjuicio á los derechos, prerrogativas y privilegios de los tenedores de títulos de los empréstitos de 1904 y 1910 en la zona de influencia española. A fin de harmonizar el ejercicio de estos derechos con la nueva situación, el gobierno de la República usará de su influencia sobre el representante de los tenedores para que el funcionamiento de las garantías en dicha zona sea de acuerdo con las disposiciones siguientes: La zona de influencia española contribuirá á las cargas de los empréstitos de 1904 y 1910 en la proporción (deducción hecha de las 500,000 pesetas hassani de que se hablará después) que los puertos de dicha zona aporten al total de los ingresos de Aduanas de los puertos abiertos al comercio. Esta contribución fijase provisionalmente en el 7'95 por 100, cifra basada sobre los resultados de 1911. Será revisable anualmente á petición de una ú otra de las partes. La revisión prevista deberá hacerse antes del 15 de Mayo que siguiera al ejercicio que le sirva de base. En el pago que el gobierno español efectúe, como se dice más adelante, el 1.° de Junio se tendrán en cuenta sus resultados. El gobierno de Su Majestad el Rey de España constituirá cada año (el 1.° de Marzo para el servicio del empréstito de 1910 y el 1.° de Junio para el servicio del empréstito de 1904) en manos del representante de los tenedores de los títulos de estos dos empréstitos, el importe de las anualidades fijadas en el párrafo precedente. En consecuencia, la recaudación á nombre de los empréstitos se suspenderá en la zona española por aplicación de los artículos 20 del contrato de 12 de Junio de 1904 y 19 del contrato de 17 de Mayo de 1910. La intervención de los tenedores y los dere-

chos relativos á la misma, cuyo ejercicio se habrá suspendido en virtud de los pagos del gobierno español, se restablecerán tal como existen actualmente, en el caso en que el representante de los tenedores tuviera que reanudar la recaudación directa, conforme con los contratos.

Art. 13. Por otra parte, con objeto de asegurar á la zona española y á la zona francesa el producto que á cada una de ellas corresponde sobre los derechos de importación percibidos, los dos gobiernos convienen:

1.° En que calculados los ingresos aduaneros que cada una de las dos administraciones zoneras perciba sobre las mercancías introducidas por sus Aduanas con destino á la otra zona, corresponderá á la zona francesa una suma total de 500,000 pesetas Hassani que se descompondrá así:

a) Un tanto alzado de 300,000 pesetas Hassani, aplicable á los ingresos de los puertos del Oeste.

b) Una suma de 200,000 pesetas Hassani, aplicable á los ingresos de la costa mediterránea, sujeta á revisión, cuando el funcionamiento de los ferrocarriles suministre elementos exactos de cálculo. Esa revisión eventual podría aplicarse á los pagos anteriormente efectuados, si el importe de éstos fuese superior al de los pagos que se han de realizar en el porvenir. Sin embargo, los reembolsos de que se trata no versarían más que sobre el capital y no darían lugar á cálculo de intereses. Si la revisión así efectuada diera lugar á reducir los ingresos franceses relativos á los productos de aduanas en los puertos del Mediterráneo, llevaría consigo, *ipso facto*, el aumento de la participación española en las cargas de los empréstitos antes mencionados.

2.° En que los ingresos aduaneros percibidos por la oficina de Tánger deberán repartirse entre la zona internacionalizada y las otras dos zonas, á prorrata del destino final de las mercancías. En espera de que el funcionamiento de ferrocarriles permita un reparto exacto de las sumas debidas á la zona española y á la zona francesa, el servicio de aduanas entregará en depósito al Banco del Estado el remanente de esos ingresos previo pago de la parte de Tánger. Las administraciones aduaneras de las zonas se pondrán de acuerdo, por medio de representantes que se reunirán periódicamente en Tánger, sobre las medidas convenientes para asegurar la unidad en la aplicación de los aranceles. Estos delegados se comunicarán, á todos los efectos útiles, las informaciones que hayan podido obtener, tanto sobre contrabando, como respecto á las operaciones irregulares que pudieran llegar á efectuarse en las oficinas de aduanas. Ambos gobiernos se esforzarán en poner en vigor, en 1.° de Marzo de 1913, las medidas previstas por el presente artículo.

Art. 14. Las garantías afectas en la zona española al crédito francés, en virtud del acuerdo franco-marroquí de 21 de Marzo de 1910, pasarán á garantizar el crédito español, y recíprocamente las garantías afectas en la zona francesa al crédito español, en virtud del tratado hispano-marroquí de 16 de Noviembre de 1910, pasarán á garantizar el crédito francés. Con objeto de reservar á cada zona el importe de los impuestos mineros que naturalmente deben corresponderle, queda entendido que el canon proporcional de extracción pertenecerá á la zona donde esté situada la mina, aunque sea percibido á la salida por una Aduana de la otra zona.

Art. 15. En lo que atañe á los anticipos hechos por el Banco del Estado sobre el 25 por 100 de las aduanas, ha parecido equitativo hacer soportar á las dos zonas, no solamente el reembolso de dichos anticipos, sino también de una manera general las cargas de la liquidación del pasivo actual del Maghzen. En el caso de que se hiciera dicha liquidación por medio de un empréstito, á corto ó á largo plazo, cada una de las zonas contribuirá al pago de las anualidades de este empréstito (interés y amortización), en proporción igual á la establecida para el reparto de dichas zonas, de las cargas de los empréstitos de 1904 y 1910. El tipo del interés, plazos de amortización y conversión, las condiciones de la emisión y, si ha lugar, las garantías del empréstito, se fijarán de acuerdo por ambos gobiernos. En la liquidación no se incluirán las deudas contraídas con posterioridad á la firma del presente acuerdo. El importe total del pasivo á liquidar comprende sobre todo:

1.° Los anticipos del Banco del Estado, garantizados con el 5 por 100 del producto de las Aduanas.

2.° Las deudas liquidadas por la comisión instituída en virtud del Reglamento del cuerpo diplomático en Tánger de 29 de Mayo de 1910. Ambos gobiernos se reservan examinar conjuntamente los créditos que no sean los antes citados con los números 1 y 2; comprobar su legitimidad, y en caso de que el total del pasivo excediese sensiblemente de la suma de 25.000,000 de francos, comprenderlos ó no en la liquidación mencionada.

Art. 16. Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa no puede menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos, conforme al acta de Algeciras, por el gobierno marroquí en todo el territorio del Imperio al Banco del Estado de Marruecos, éste continuará disfrutando, sin disminución, su reserva, en cada una de las dos dichas zonas, todos los derechos emanados de los actos que los rigen. No podrá, por la expresada autonomía de las zonas, ponerse obstáculo á su acción, y los dos gobiernos darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos. El Banco del Estado de Marruecos, de acuerdo con las dos potencias interesadas, podrá modificar las condiciones de su funcionamiento, á fin de ponerlas en harmonía con la organización territorial de cada zona. Los dos gobiernos recomendarán al Banco del Estado el estudio de una modificación de sus estatutos que permita:

1.° Crear un segundo alto comisario marroquí, que sería nombrado por la administración de la zona de influencia española después de ponerse de acuerdo con el Consejo de la Administración del Banco.

2.° Conferir á este segundo alto comisario para la salvaguardia de los intereses legítimos de la administración de la zona española, atribuciones tan idénticas como sea posible á las del alto comisario actual, y sin perjudicar al funcionamiento normal del Banco. A los fines antes indicados se harán por los dos gobiernos todas las gestiones que sean útiles para obtener la revisión regular de los Estatutos del Banco y del Reglamento de las relaciones de éste con el gobierno marroquí. A fin de precisar y completar la inteligencia que recaiga entre ambos gobiernos, y hecha constar por la carta que el ministro de Negocios extranjeros de la República dirigió en 23 de Febrero de 1907 al embajador de Su Majestad el Rey de España en París, el gobierno francés se compromete, en lo que concierne á la zona española y á reserva de los derechos del Banco:

1.° A no apoyar candidatura alguna cerca del Banco del Estado.

2.° A dar á conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración, para los empleados en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad española. Recíprocamente, el gobierno español se compromete, en lo que concierne á la zona francesa, á reserva de los derechos del Banco:

1.° A no apoyar ninguna candidatura cerca del Banco del Estado.

2.° A dar á conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración, para los empleos en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad francesa por lo que se refiere: 1.° A las acciones del Banco que pudieran pertenecer al Maghzen, y 2.° A los beneficios correspondientes al Maghzen en las operaciones de acuñación y refundición de moneda, así como en cualesquiera de otras operaciones monetarias (art. 37 del acta de Algeciras).

Queda entendido que será atribuída á la administración de la zona española una parte, calculada según el mismo tanto por ciento que el canon y los beneficios del monopolio de tabacos.

Art. 17. Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa en Marruecos no puede menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos conforme al acta general de Algeciras por el gobierno marroquí, en todo el territorio del Imperio, á la Sociedad Internacional del Monopolio, cointeresado de los tabacos de Marruecos, dicha sociedad continuará disfrutando, sin disminución ni reserva, todos los derechos emanados de los actos que la rigen. No podrá, por la expresada autonomía de las zonas, ponerse obstáculos á su acción, y los dos gobiernos le darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos. No podrán ser modificados, sino por acuerdo entre las dos potencias interesadas, las condiciones actuales de la explotación del monopolio y, en particular, las tarifas de los precios de venta. El gobierno francés no pondrá obstáculo á que el gobierno de Su Majestad el Rey de España se concierte con el monopolio, á fin de obtener que ceda todos sus derechos y privilegios á un tercero para rescatarle amistosamente por anticipado dichos derechos y privilegios. Si el gobierno español, como consecuencia del rescate anticipado, desease modificar en su zona las condiciones generales de la explotación del monopolio, como, por ejemplo, si quisiese rebajar los precios de venta, deberá dejar á salvo los intereses de la zona francesa, y los dos gobiernos pondránse de acuerdo exclusivamente con dicho fin. Las precedentes estipulaciones tendrán carácter de reciprocidad, y se aplicarán en el caso de que el gobierno francés desease hacer uso de las facultades reconocidas al gobierno español en el párrafo anterior. Con objeto de evitar que la Sociedad pudiera oponerse á un rescate parcial del monopolio, se comprometerán desde ahora los dos gobiernos á que el derecho de rescate previsto en el artículo 24 del pliego de condiciones, sea ejercido en una y otra zona tan pronto como sea posible, es decir, el 1.° de Enero de 1913, previniendo á la Sociedad antes del 1.° de Enero de 1913. A partir del 1.° de Enero de 1913, habrá libertad en cada una de las dos zonas para establecer, según convenga á las mismas, los impuestos que constituyen el monopolio. Los dos gobiernos, respetando el pliego de condiciones, se pondrán de acuerdo para obtener:

a) La creación de un segundo comisario nombrado por la administración de la zona de influencia española.

b) La determinación de las atribuciones que á este segundo comisario le sean necesarias para dejar á salvo los intereses legítimos de la administración de la zona española, sin perjudicar al funcionamiento normal del monopolio.

c) El reparto por mitad entre los dos comisarios de la suma de 5,000 duros mojaznies, plata, pagados anualmente por la Sociedad como retribución del comisario.

A fin de mantener, mientras dure el monopolio, la identidad de las tarifas de precios de venta en las dos zonas, los dos gobiernos se comprometen á no gravar con nuevos impuestos el monopolio ó á sus derecho-habientes, sin ponerse previamente de acuerdo. El producto de las multas á la Sociedad por incumplimiento del pliego de condiciones ó abusos (art. 31 del pliego de condiciones), beneficiará al Tesoro de la zona donde se hayan cometido los abusos ó infracciones. Para el reparto del canon fijo anual y de los beneficios (arts. 20 al 23 del pliego de condiciones) se aplicará un tanto por ciento, que será determinado por la potencia de consumo de la zona española en comparación con la potencia de consumo total del Imperio. Esta potencia de consumo será evaluada con arreglo á las percepciones de Aduanas que queden efectivas en manos de la administración de la zona española, teniendo en cuenta el abono previsto en el artículo 13.

Art. 18. En lo que atañe á la Junta de valoraciones de Aduanas, á la Junta especial de Obras públicas y á la Comisión general de adjudicaciones, durante el período en que esas juntas continúen en vigor, se reservará á la designación del califa de la zona española uno de los puestos de delegado cherifiano en cada una de dichas tres juntas. Ambos gobiernos están de acuerdo para reservar á cada zona y afectar á sus obras públicas el producto de la tasa especial percibida en sus puertos, en virtud del artículo 88 del acta de Algeciras. Los servicios respectivos serán autónomos, á condición de reciprocidad. Los delegados de la administración de la zona francesa votarán con los delegados del califa en las cuestiones que interesen á la zona española y, sobre todo, en cuanto concierne á la determinación de los trabajos que hayan de efectuarse con los fondos de la tasa especial, á su ejecución y á la designación del personal que esa ejecución requiere.

Art. 19. El gobierno de S. M. Católica y el gobierno de la República francesa se concertarán para:

1.° Cualesquiera modificaciones que en lo futuro hubieran de hacerse en los derechos de Aduanas.

2.° La unificación de las tarifas postales y telegráficas en el interior del Imperio.

Art. 20. La línea del ferrocarril Tánger-Fez se construirá y explotará en las condiciones determinadas por el protocolo anejo al presente convenio.

Art. 21. El gobierno de S. M. Católica y el gobierno de la República francesa se comprometen á provocar la revisión (de acuerdo con las otras potencias y sobre la base del convenio de Madrid) de las listas y situación de los protegidos extranjeros y asociados agrícolas á que se refieren los artículos 8 y 18 de dicho convenio. Igualmente convienen en gestionar cerca de las potencias signatarias cualquier modificación del convenio de Madrid que permitiese, en momento oportuno, el cambio del régimen de los pro-

tegidos y asociados agrícolas, y eventualmente la derogación de la parte de dicho convenio referente á los protegidos y asociados agrícolas.

Art. 22. Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia, estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Art. 23. Con objeto de evitar, en cuanto sea posible, las reclamaciones diplomáticas, los gobiernos español y francés se emplearán, cerca del califa del sultán y del sultán mismo, respectivamente, á fin de que las quejas presentadas por los administrados extranjeros contra las autoridades marroquíes ó las personas que obren en concepto de tales y que no hubieren podido arreglarse por mediación del cónsul español ó francés y del cónsul del gobierno interesado, sean sometidas á un árbitro *ad hoc* para cada asunto, designado, de común acuerdo, por el cónsul de España ó de Francia y el de la potencia interesada, y en defecto de éstos, por los dos gobiernos de dichos cónsules.

Art. 24. El gobierno de S. M. Católica y el gobierno de la República francesa, se reservan la facultad de proceder en las zonas respectivas al establecimiento de organizaciones judiciales, inspiradas en legislaciones propias. Una vez que esas organizaciones se hayan establecido y que los nacionales y protegidos de cada país estén en la zona de éste, sometidos á la jurisdicción de tales tribunales, el gobierno de S. M. el Rey de España en la zona de influencia francesa, y el gobierno de la República francesa en la zona de influencia española, someterán asimismo á dicha jurisdicción local á sus respectivos nacionales y protegidos. Mientras el párrafo tercero del artículo 11 del convenio de Madrid de 3 de Junio de 1880 siga en vigor, la facultad que pertenece al ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Cherifiana, de entender en apelación en las cuestiones de propiedad inmueble de los extranjeros, por lo que concierne á la zona española, formará parte del conjunto de los poderes delegados al califa.

Art. 25. Las potencias signatarias se comprometen á prestar desde ahora, en sus posesiones de Africa, su entero concurso á las autoridades marroquíes para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra. La vigilancia en las aguas territoriales de las respectivas zonas española y francesa será ejercida por los elementos que organice la autoridad local ó por los del gobierno protector de dicha zona. Ambos gobiernos se concertarán para uniformar la reglamentación del derecho de visita.

Art. 26. Los acuerdos internacionales que S. M. marroquí estipule en lo sucesivo, no se extenderán á la zona española más que con el previo consentimiento de S. M. el Rey de España.

Art. 27. El Convenio de 28 de Febrero de 1804, renovado el 3 de Febrero de 1809, y el Convenio general de La Haya el 18 de Octubre de 1907, se aplicarán á las diferencias que se suscitasen entre las partes contratantes, con motivo de la interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Convenio, y que no hubiesen sido zanjadas por la vía diplomática; se estipulará un compromiso y se procederá de acuerdo con las reglas de dichos Convenios, en tanto en cuanto no se las derogue por acuerdo expreso en el momento del litigio.

Art. 28. Todas las cláusulas de los tratados, convenios y acuerdos anteriores que fuesen contrarias á las estipulaciones que preceden, quedan derogadas.

Art. 29. El presente Convenio será notificado á los gobiernos signatarios del acta general de la Conferencia internacional de Algeciras.

Art. 30. El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones se canjearán en Madrid en el plazo más breve posible, en fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente tratado y puesto en él sus sellos.—Hecho por duplicado en Madrid el 27 de Noviembre de 1912.—Manuel García Prieto.—Geoffray.»

En el mismo día se firmó el siguiente protocolo relativo al ferrocarril de Tánger á Fez:

Art. 1.° En el plazo de tres meses contados desde la fecha de la firma del presente convenio, entendiéndose que solamente después de su ratificación se otorgará la concesión á que se refieren los artículos 2.° y siguientes, los gobiernos de España y Francia determinarán en sus zonas respectivas el trazado general de la línea y sus estaciones principales. En este mismo caso se fijarán de común acuerdo: por una parte, los puntos que la línea deberá atravesar, los límites N. y S. de la zona española, y por otra, después de consultar con la autoridad de Tánger, calificada á este efecto, el trazado de la sección comprendida entre el límite N. de la zona española y Tánger.

Art. 2.° Toda la línea se concederá á una Compañía única, que se encargará de los estudios definitivos de su construcción y explotación. La concesión se otorgará: para la sección situada en la zona francesa por el sultán, bajo la autoridad y con garantía de Francia; para la sección situada en la zona española por el califa, bajo la autoridad y con garantía de España, y, por último, para la sección comprendida entre el límite de la zona española y Tánger, por las autoridades calificadas á este efecto y bajo las garantías de estas autoridades. Sin embargo, en caso de que las susodichas autoridades no estuvieran definitivamente constituídas en el momento en que podrán ser hechas las concesiones española y francesa, los dos gobiernos contratantes convienen en que la concesión del tramo de Tánger y arrabal se hará bajo su garantía común y previa inteligencia entre los dos gabinetes, por el sultán, para ser traspasada después, con los derechos y obligaciones que lleva consigo, á la autoridad tangerina.

Art. 3.° La expresada Compañía no podrá ser concesionaria de ninguna otra, ya sea completamente independiente de la precedente, ya se enlace con ella, excepción hecha de las vías de muelle destinadas á servir el puerto de Tánger. Por el contrario, no podrá negarse á dejar penetrar en sus estaciones las líneas cuyo establecimiento se decida por uno ú otro de los dos gobiernos, y á asegurar en dichas estaciones el servicio común, tanto si estas líneas se construyen y explotan directamente por uno ú otro de los dos gobiernos, como si fuesen concedidas por ellos á otras Compañías. Tendrá también las mismas obligaciones con relación á los empalmes particulares que se autoricen por España ó por Francia á favor de sus súbditos ó de súbditos extranjeros, conforme al artículo 7.° del tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911. Entiéndese que serán de cuenta de los Estados, Compañías ó particulares interesados en los gastos de las nuevas instalaciones que resulten necesarias con este motivo, así como los suplementarios de explotación á que dichas líneas y empalmes dieren lugar.

Art. 4.° El capital, tanto en acciones como en

obligaciones, de la Compañía concesionaria, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español. España y Francia se reservan la facultad de ceder de común acuerdo, y si á ello hubiese lugar, una participación á los capitales de otras nacionalidades, especificándose desde ahora que esta parte no podrá exceder en ningún caso del 8 por 100, y que se deducirá por mitad de las participaciones de 60 por 100 y 40 por 100 á que se refiere el párrafo anterior. Cada uno de los dos gobiernos se reserva el derecho de designar el establecimiento ó sociedad de crédito ó los grupos de establecimientos ó sociedades de crédito de su nacionalidad que estime convenientes para realizar y subscribir la parte de capital que le está reservada. Si cualquiera de ellos no creyese conveniente realizar su parte en totalidad, será substituído por el otro de pleno derecho para completarla.

Art. 5.° El Consejo de administración de la Compañía concesionaria estará compuesto de 15 miembros: nueve franceses y seis españoles, nombrados respectivamente por los tenedores de las acciones francesas y españolas. A estos 15 miembros se podrá agregar, si de común acuerdo lo juzgan conveniente Francia y España, un décimosexto de una tercera nacionalidad. Las decisiones del Consejo de administración no se podrán tomar sino por mayoría que represente cuando menos los dos tercios de los indicados votos, siempre que se trate de cuestiones que interesen exclusivamente á la zona española ó á la francesa, y se adoptarán sencillamente por mayoría de votos para las demás cuestiones. La Compañía tendrá un director general francés y un director adjunto español. El alto personal, tanto de construcción como de explotación, será en un 60 por 100 francés y en un 40 por 100 español. La designación del alto personal francés y del director general se hará con el consentimiento del gobierno francés; la del director adjunto y del alto personal español, con el consentimiento del gobierno español. Aparte del director general, del director adjunto y del alto personal á que se ha hecho referencia, los agentes empleados en los estudios y construcción deberán ser, en cuanto resulte posible, españoles en la sección española y franceses en la sección francesa. En cuanto á los agentes empleados en la explotación, deberán ser exclusivamente españoles en la sección española, exclusivamente franceses en la sección francesa y por mitad españoles y franceses en la sección de Tánger y su distrito. Sin embargo, en esta última sección, y especialmente en la sección terminal de Tánger, se podrá, previo acuerdo de los dos gobiernos, confiar cierto número de empleados á agentes de otras nacionalidades, distribuyéndose en tal caso por mitad entre España y Francia los destinos restantes.

Art. 6.° Los estudios de la línea, dividida previamente en trozos de 20 á 30 km. de long., se emprenderán simultáneamente por la extremidad Tánger y por la extremidad Fez, y se realizarán con igual actividad por ambos lados. Los proyectos de los diversos trozos se presentarán por la Compañía á medida que se vayan ultimando; en el acta de concesión se fijarán las fechas de estas presentaciones sucesivas y se estipularán para cada una de ellas una prima por día de anticipo y una multa por día de retraso. Estas multas y primas serán las mismas para todos los trozos, excepto el último, para el cual se duplicarán.

Art. 7.° Los proyectos se aprobarán: los de la sección francesa por el gobierno francés, los de la sección española por el gobierno español, y los de la sección de Tánger y su distrito por la autoridad de Tánger, calificada á este efecto, debiendo entenderse que los proyectos de la sección francesa se comunicarán previamente al gobierno español, y los de la sección española al gobierno francés, y cada uno de los dos gobiernos apreciará como estime conveniente las observaciones presentadas por el otro, y la falta de respuesta en un plazo de quince días, contados desde la notificación hecha de este modo, se considerará como una simple adhesión; que los proyectos de la sección de Tánger y su distrito se comunicarán al gobierno español y al gobierno francés y no se podrán aprobar sino después de prestar ambos su conformidad, entendiéndose que la falta de protesta en el plazo de quince días, equivale también en este caso á una simple aceptación. Cada uno de los gobiernos se compromete á resolver, en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día de la presentación, sobre los proyectos que reciba, bien aprobando ó imponiendo las modificaciones y variaciones que juzgue convenientes. En este último caso fijará la fecha límite en que se deberá presentar de nuevo el proyecto modificado y variado, y se resolverá acerca del nuevamente presentado dentro del plazo máximo de un mes. Los referidos proyectos servirán de base, en cuanto hayan sido aprobados definitivamente, á una adjudicación sobre rebaja de precios unitarios, en la que se observarán las reglas establecidas en el artículo 5.°, párrafos 1.° y 2.° del tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911.

Los suministros de material fijo y móvil se adjudicarán en cada una de las tres secciones de la línea en la misma forma. Las adjudicaciones se tramitarán y se decidirán en definitiva en cada sección por la autoridad de que haya emanado la concesión.

Art. 8.° Por cada una de las tres secciones de la línea, se llevará por separado una cuenta anual de primer establecimiento, otra de trabajos complementarios y otra de explotación. Las reglas á que ha de sujetarse la distribución de ingresos y gastos entre las tres secciones y en cada una de ellas entre las tres cuentas expresadas, se fijarán en el acta de concesión. La comprobación de dichas cuentas se efectuará en cada sección por los encargados de inspeccionar la construcción y la explotación, según los artículos 1.° y siguientes, y en ningún caso se aprobarán hasta después de haber sido comunicadas á los socios de las otras secciones, que tendrán un plazo de un mes para presentar las observaciones que juzguen convenientes.

Art. 9.° La inspección de la construcción, la recepción de las obras y la autorización para abrirlas al servicio público, corresponderá: en las secciones española y francesa, á los ingenieros del Estado español y del Estado francés respectivamente; en la sección de Tánger y su distrito, al servicio de la «tasa especial», y en caso de que este último desaparezca, á aquel á quien se transfieran sus atribuciones actuales.

Art. 10. Deberá quedar asegurada la explotación en toda la línea, observándose las reglas establecidas en el párrafo tercero del artículo 6.° del tratado franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911. La policía, que se hará conforme á las leyes y reglamentos de cada país, corresponderá á los gobiernos español y francés en sus secciones respectivas, y á la autoridad

calificada á este efecto, en la sección de Tánger y su distrito. La inspección quedará asegurada en cada sección por el mismo servicio que tenga á su cargo la de la construcción, entendiéndose que la sección de Tánger estará obligada, especialmente en la sección terminal de Tánger, á adoptar las medidas que se reconozcan convenientes para la buena explotación de la línea considerada en conjunto y á velar por su cumplimiento.

Art. 11. El gobierno español, el gobierno francés y la autoridad de Tánger, calificada á este efecto, aprobarán respectivamente las tarifas que interesen exclusivamente á la sección española, á la sección francesa ó á la sección de Tánger y su distrito; las tarifas que interesen á la vez á dos de las secciones de la línea ó á sus tres secciones, serán aprobadas por cada una de las administraciones de zona interesadas.

Art. 12. En el caso de que la Compañía concesionaria, ya sea durante el período de construcción, ya después de la apertura á la explotación, dejase de cumplir alguna de las obligaciones esenciales de su contrato, se le apremiará para que un un plazo determinado, que no podrá ser inferior á un mes ni exceder de tres, adopte las disposiciones que procedan. Si no lo hiciese, se declarará caducada la concesión. El apremio se notificará y la caducidad se decretará por cada uno de los gobiernos español y francés, para la sección de la línea situada en su territorio, y á reserva de comunicarlo al otro gobierno. Si la caducidad se decretase para la sección española y la sección francesa, se considerará decretado *ipso facto* y de pleno derecho para la sección de Tánger y su distrito.

Art. 13. Cada uno de los dos gobiernos español y francés, se reserva el derecho de rescatar, por reversión, en cualquier época después de abierta toda la línea á la explotación, la sección de dicha línea situada en su territorio. El precio del rescate se calculará sobre las bases que se establezcan en el acta de concesión. En tal caso se deberán advertir estos propósitos con tres meses de anticipación, tanto al otro gobierno como á la autoridad de Tánger, para poder adoptar, de común acuerdo, las disposiciones que interesen á la vez á las explotaciones que resultaran separadas de las secciones revertidas y no revertidas de la línea. De los dos gobiernos, el que haya usado de su derecho de rescate deberá: ó explotar él mismo, por administración, la sección rescatada, ó no ceder su concesión sino á una sociedad de su nacionalidad.

Art. 14. España y Francia se comprometen á hacer todas las gestiones útiles para que la concesión de la sección de Tánger y arrabal sea: ó hecha por la autoridad tangerina, al mismo tiempo que las concesiones francesas y españolas, si dicha autoridad está constituída á la sazón, ó aceptada por esta autoridad inmediatamente que se constituya, si en espera de que esto ocurra hubiera tenido que hacerse la concesión por los dos gobiernos, de conformidad con el último párrafo del artículo 2.° Hecho en Madrid á 27 de Noviembre de 1912.—García Prieto.—Geoffray.

Campañas de España en Marruecos

Guerra de África de 1859. El carácter bravío y levantisco de los moros del Rif había causado siempre disgustos y sinsabores á las autoridades españolas de nuestras posesiones africanas, pero desde 1848 las agresiones, asesinatos y piraterías de los moros fronterizos de Alhucemas, Melilla y Ceuta menudeaban de tal modo, que resultaba preciso imponerles un duro escarmiento, pues aunque las reclamaciones diplomáticas, unas veces directas y otras haciendo mediar, con increíble torpeza, á Inglaterra, eran atendidas prontamente, con la misma prontitud volvían los rifeños á comenzar sus actos de bandidaje. Para proteger á nuestros conciudadanos contra tales fechorías, el comandante general de Ceuta, de acuerdo con el Gobierno, decidió la construcción de algunos fuertes alrededor de la plaza, que mantuviesen á raya á los marroquíes, empezándose á principios de Agosto de 1859 la edificación de un cuerpo de guardia en el punto denominado Santa Clara. En la noche del 10 de Agosto una turba de riteños deshizo las obras comenzadas, al propio tiempo que la kabila de Anyera formulaba una violenta protesta, porque, según ellos, España trataba de adelantar los límites de la demarcación de Ceuta. El 23 del mismo mes otra turba de marroquíes derribó los mojones de delimitación de los dos campos, quemó unos garitones situados á 1 km. dentro del campo español, arrastrando y pisoteando, por último, el escudo de España. Aunque los españoles no estaban limpios de toda culpa, pues pocos días antes habían verificado una tala en terreno marroquí, y la colocación de los nuevos mojones no fué hecha con gran escrupulosidad, los atropellos continuos de las kabilas unidos á los insultos de aquellos días, merecían un castigo, y el comandante general de Ceuta, brigadier Gómez Pulido, formó una pequeña columna y salió los días 8 y 13 de Septiembre al encuentro de un millar de moros de la tribu ányerina, consiguiendo rechazarlos victoriosamente.

Días antes, el 5 de Septiembre, el gobierno español dirigióse por vía diplomática al de Fez, en una nota que quizá fué más enérgica de lo que la justicia requería, pues, aparte de que no toda la culpa de la tirantez de relaciones la tenían los moros, los incidentes ocurridos no eran de una gravedad tal que motivasen un *casus belli*, viéndose en ella la intención de O'Donnell, manifestada á algunos amigos íntimos, de apartar los partidos políticos de las discusiones que los destrozaba, no sólo á ellos, sino también al país, reuniéndolos á todos alrededor de una cuestión popular y patriótica que despertase las dormidas energías de nuestra patria. El sultán accedió, no sólo á la primera nota enviada por España, sino á la aclaración del 3 de Octubre, á pesar de que el comandante general de Ceuta había roto ya las hostilidades, como hemos dicho, y de que O'Donnell ordenaba que fuesen reforzadas las guarniciones de Africa. No contento el gobierno español con que se repusieran los mojones derribados, se saludara á las armas españolas, se castigase severamente á los agresores delante de Ceuta, se declarase el derecho de levantar en el campo de la plaza las fortificaciones que se creyesen convenientes, y se ensancharan los límites de dicho campo hasta la línea de alturas, en una nota tan seca como las anteriores conminaba al gobierno marroquí para que antes del 15 de Octubre se comenzase la ejecución de lo pedido en la nota del 5 de Septiembre. A la protesta cortés del sultán, O'Donnell opuso una nota violenta, ratificando las anteriores, y pidiendo que la línea fronteriza de Ceuta se extendiese hasta Sierra Bullones. El gobierno inglés, temeroso de que una guerra victoriosa llevase á España á la ocupación y conquista de Tánger, se interpuso, haciendo imposible, antes de empezar,

que España recogiese los frutos de su empresa. El representante de Inglaterra envió una nota á nuestro gobierno, en la que se decía que «si en el curso de las hostilidades las tropas españolas llegaran á ocupar á Tánger, esta ocupación sería temporal y no se prolongaría después que se ratificase un convenio de paz entre España y Marruecos, porque una ocupación hasta que se pague una indemnización podría hacerse permanente, y á los ojos del Gobierno de S. M. B. una ocupación permanente sería incompatible con la seguridad de Gibraltar». A esta nota el gobierno español contestó en el sentido de que si las armas españolas lograsen apoderarse de Tánger, su ocupación sería temporal, ya que España no se proponía realizar conquistas en Marruecos; pero el gabinete inglés, siempre con razón desconfiado al tratar con los demás, no se dió por satisfecho con la contestación anterior, no cejando hasta conseguir del gobierno de España la declaración explícita de *no ocupar ningún punto en el Estrecho, cuya posición diese á España una superioridad peligrosa para la navegación*. Y no pararon de ahí los manejos de Inglaterra, celosa defensora de Marruecos, pues acordóse, en tan críticas circunstancias, reclamar á España una deuda atrasada, cuyo importe de 49.000,000 de reales fué pagado por España sin regateo ni discusión.

Las Cortes, en actitud entusiasta, pusiéronse junto á O'Donnell, declarando el 22 de Octubre la guerra al Imperio de Marruecos sin más discrepancia que la de González Bravo, que, si bien unió su voto al parecer unánime de la Cámara, se reservó el derecho de plantear, más adelante, una cuestión acerca del modo cómo se habían llevado las negociaciones diplomáticas. El 3 de Noviembre fué nombrado O'Donnell general en jefe del ejército de Africa, compuesto de tres cuerpos de ejército al mando de los generales Echagüe, Zavala y Ros de Olano, una división de reserva mandada por Prim y otra de caballería á las órdenes de Alcalá Galiano, constituyendo un contingente de 40,000 hombres. La escuadra, mandada por don Segundo Díaz Herrera, componíase de cuatro buques de vela y 10 vapores con 223 cañones y 3,000 marineros.

Las tropas marroquíes, cuyo mando fué confiado por el sultán á su hermano Muley-Abbas, príncipe ilustrado, valiente y leal, componíase de dos clases de soldados, los Bajaris, Magacenis y el Nizan, que constituían las tropas regulares, y el Gum, que era el contingente voluntario ó accidental, constituyendo un total que no pasaría de 50,000 hombres. La artillería componíase de unos 500 cañones de plaza, en gran parte antiguos, y 150 piezas modernas de construcción inglesa.

Descartando O'Donnell su primer proyecto de desembarcar en los alrededores de Tánger por no indisponerse con Inglaterra, pensó hacerlo en la desembocadura del río Martín á unos cuantos kilómetros de Tetuán, pero al manifestarle los marinos que era imposible tal desembarco con los medios de que se disponía, por haber un fuerte muy bien artillado en la desembocadura del río, y sin detenerse O'Donnell á comprobar la noticia, que luego resultó exagerada, señaló á Ceuta como punto de desembarco y á Tetuán como objetivo de la campaña. Obligó, además, á que fuese Ceuta la única base de operaciones, el considerar que dada la época del año resultaría difícil y á veces imposible aprovisionar al ejército contando sólo con el auxilio de la escuadra, y acabó de decidir á O'Donnell la resistencia que opusieron en Ceuta los moros al empezarse las operaciones. Mientras la escuadra establecía el bloqueo de los puertos de Tánger, Larache y Tetuán, el general Echagüe, al frente de la 1.ª división, desembarcó en Ceuta el 18 de Noviembre; el 19 apoderóse con escasa resistencia de las posiciones del Serrallo, habitual residencia del bajá del campo moro, empezando en seguida la construcción de dos reductos que fueron atacados los días 20, 21 y 22.

El día 24, ya con fuerzas más numerosas, volvieron los moros al ataque, llegando á la lucha cuerpo á cuerpo, y siendo, por fin, rechazados á costa de un centenar de bajas. El 25, un contingente de más de 4,000 hombres lanzóse de nuevo contra los reductos en construcción, poniendo en grave aprieto á los batallones de Madrid y Alcántara y obligando al general Echagüe á intervenir con todas sus fuerzas. El general Gasset, que había tenido que encargarse del mando por haber sido herido en una pierna el general Echagüe, logró rechazar al enemigo que había conseguido rebasar nuestro flanco izquierdo, después de una terrible lucha y de costarles el hecho más de 400 bajas.

Y no sólo eran éstas las noticias desagradables que llegaban á oídos del general en jefe, sino que á ellas venía á sumarse la desorganización de nuestra administración militar, dándose el caso lamentable de que las primeras tropas expedicionarias que desembarcaron en Ceuta estuvieran los primeros días casi á media ración, por no haberse tenido la precaución de aprovisionar aquella plaza, destinada á ser, por lo menos, una de las bases de operaciones. O'Donnell, que se encontraba en Cádiz, apresuróse á embarcar para Ceuta, adonde llegó el día 27, llevando consigo á Zavala con todas las fuerzas que pudo reunir. El día 30, al mediodía, los moros, que habían recibido también refuerzos, emprendieron de nuevo el avance tratando de apoderarse de un reducto situado en una altura que dominaba todo el llano, y á una distancia de 1 km. del campamento español. O'Donnell ordenó á Gasset que corriese con su división á socorrer el reducto, mientras Zavala, con el segundo cuerpo, tomaba las alturas que dominan el Serrallo, y Prim, con la reserva, ocupaba el campamento desalojado por Gasset, ordenando á éste que entrase en acción en cuanto viese cejar la división de vanguardia. Ruda fué la lucha, pues envalentonados los moros por los combates anteriores intentaron envolver nuestro flanco derecho, impidiéndolo un ataque general por la izquierda y centro, que separó en parte el grueso de las tropas enemigas de las que se habían corrido hacia nuestra derecha, desalojándolo de sus posiciones, y precipitando á los que intentaban el movimiento envolvente por los derrumbaderos y barrancos que caen al mar.

Nuestras tropas aprovecharon algunos días de descanso activando la construcción de los reductos, y comprendiendo los moros la importancia de aquellos trabajos resolvieron impedirlos, atacando el 9 de Diciembre en número de 8,000 á las órdenes de Muley-Abbas, que por primera vez medía sus armas con las españolas, á la brigada Angulo, que ocupaba las posiciones avanzadas. Acudió Zavala en su socorro con el resto del cuerpo de ejército, y sólo haciendo alarde de heroísmo y con brillantes cargas á la bayoneta, consiguió contrarrestar el ímpetu de la enorme masa de combatientes. Esta batalla, que se llamó de Sierra Bullones, valió al general Zavala la única gran cruz de San Fernando que se concedió en

aquella guerra, y nos costó numerosas bajas, perdiendo sólo el batallón de Arapiles 19 oficiales de los 23 con que contaba.

No cejaron los moros en su empeño y volvieron á la carga el 15, 20, 22, 25 y 29, teniendo que abrirse paso nuestras tropas con la punta de las bayonetas, y á costa de nuevas bajas que aumentaban de un modo considerable, á las que había que agregar las producidas por el cólera, que ascendían á algunos miles.

El 29 de Diciembre una escuadra compuesta de ocho buques cañoneó el fuerte Martín, cuyos fuegos apagó sin baja alguna en los tripulantes. «¡Cuánta sangre y cuánto dinero se hubiera ahorrado España, dice Valera, si este reconocimiento se hubiese hecho con oportunidad! Entonces se habría visto que podían haberse desembarcado dos cuerpos de ejército por lo menos, y contratándose la marina mercante necesaria, tomar tierra en aquellas playas en pocos días todo el ejército, evitándose una marcha con un combate á cada paso.» El amanecer del 1.° de Enero de 1860 emprendió la marcha el ejército, yendo de vanguardia con su división de reserva el general Prim, al que seguía el cuerpo de ejército de Zavala con O'Donnell y su cuartel general. Las fuerzas de Echagüe y el tercer cuerpo mandado por Ros de Olano, que había desembarcado en Ceuta el 12 de Diciembre, tenían órdenes de permanecer á la expectativa en sus campamentos. La misión confiada á Prim era la de marchar en dirección al valle de los Castillejos y ocupar la posición conocida con el nombre de casa del Morabito ó Morabut, esperando allí hasta el día siguiente á que se le incorporase el segundo cuerpo, para una vez reunidos intentar el paso del citado valle. Conseguido fácilmente este objetivo no supo contener Prim su ardor bélico, y excitado por el fuego que desde una posición estratégica del valle le hacía el enemigo, decidió arrojarles de dicha posición, abusando, como en tantas otras ocasiones, del ataque á la bayoneta, sin prepararlo antes con el fuego de cañón y fusil. Tomóse aquella posición, situada en una de las estribaciones de Sierra Bullones, y arrastrado por la velocidad adquirida no supo contenerse á tiempo, y ordenó que los húsares persiguiesen al enemigo, el cual, rehecho y reforzado, rodeó á la caballería española, que se salvó á duras penas. Envalentonados los moros, cargaron á las tres de la tarde con tal furia que recobraron la posición más elevada, y obligaron á Prim á tomar parte directa en la lucha, enarbolando una bandera y electrizando á sus soldados con su gesto y sus palabras. A pesar de tal derroche de valor, mal lo hubiese pasado Prim sin el oportuno auxilio de Zavala, que con cuatro batallones y en un brillantísimo ataque puso en fuga al enemigo. La batalla de los Castillejos, que por la imprudencia de Prim, sólo rescatada en parte por su valor personal, pudo terminar en terrible derrota, nos costó unas 700 bajas.

Comprendiendo Muley-Abbas que O'Donnell tenía el firme propósito de seguir su marcha á Tetuán, levantó el campamento y se aprestó á entorpecerlo. Atacó en las alturas de la Condesa; no supo aprovechar las dificultades que presentaba el paso del Monte Negrón, en que nuestro ejército tuvo que desfilar por el estrecho arenal que existe entre el mar y las lagunas por donde se pierde el río, y volvió á hostilizar ligeramente cerca del río Smir. Pero en cambio de la falta de arrojo de los moros, el temporal impidió durante varios días el racionamiento del ejército, cuya situación llegó á ser crítica. Calmado el mar y con víveres frescos, reanudóse la marcha venciendo los obstáculos que el paso del Cabo Negro y el río Smir ofrecían, dominando por la fuerza de las armas y á costa de bastantes pérdidas las alturas desde las cuales descubríase todo el valle de Tetuán. Dos días más tarde, el 16 de Enero, desembarcó la división del general Ríos, y el 19 llegó el ejército á orillas del Uad-el-Jelú, en donde sostuviéronse combates victoriosos el 23 y el 25. Viendo los moros que O'Donnell se fortificaba en un campamento del valle de Tetuán, emprendieron el día 30 un ataque general, logrando destruir durante la noche el parapeto de la Estrella, pero al día siguiente fueron rechazados victoriosamente, á costa de unas 600 bajas.

El 2 de Febrero, O'Donnell inició un reconocimiento, teniendo que retirarse por el certero fuego de la artillería mora. Realizados los trabajos preparatorios para el ataque á Tetuán, y entre ellos el tendido de varios puentes de caballetes sobre el río Alcántara, afluyente del Jelú, y reforzado el ejército con el primer batallón de América y 400 voluntarios catalanes que habían llegado el día 3, emprendióse el día 4 el avance. Al principio, la lluvia entorpeció algo las operaciones, pero á las ocho de la mañana avanzó Prim por la derecha y Ros de Olano por la izquierda, marchando la artillería en el centro, por el camino de Tetuán. Después de un certero fuego de nuestros cañones ordenóse el ataque general, lanzándose Prim al asalto al frente de sus tropas, penetrando en las trincheras luego de atravesar bajo un mortífero fuego el terreno pantanoso que les servía de foso; mientras tanto, los generales Turón y García embestían la extrema derecha de la misma trinchera. La victoria fué completa, pero con sensibles y grandes pérdidas por nuestra parte. Contribuyeron al éxito unas lanchas cañoneras que, remontando el río, causaron estragos en las filas enemigas. La victoria de Tetuán abrió las puertas de la ciudad á las tropas españolas, que la ocuparon el día 6 sin inconveniente alguno. Muley-Abbas entabló negociaciones de paz, exigiendo el gobierno español, por ello, la cesión completa del territorio recorrido desde Ceuta á Tetuán y las islas de Santa Cruz para establecer unas pesquerías, 200 millones de reales en concepto de indemnización, establecimiento de misiones en Fez, sostener cerca del emperador un Encargado de Negocios y concertar un tratado de comercio. La cesión de Tetuán hizo imposible las negociaciones, que se rompieron el 23. La escuadra española recibió la orden de bombardear Larache y Arcila, y el ejército, reforzado por el contingente vascongado, sostuvo un ligero combate el 10 de Marzo, que el día 11 repitió con más brío, y en los que tuvimos numerosas bajas llevados de nuestra impetuosidad á prueba de escarmientos.

Siguió avanzando el ejército español hacia Tánger, venciendo no pocas dificultades hasta llegar á Wad-Ras, en donde se trabó el más sangriento combate de toda la campaña, teniendo nuestras tropas unas 1,200 bajas. La lucha contra las fuerzas enemigas que sumaban unos 40,000 hombres, cuyo grueso ocupaba posiciones situadas en la confluencia de los ríos Jelú y Buceja, inicióse á las nueve de la mañana. Las proezas de valor por una y otra parte en aquella lucha, casi siempre, cuerpo á cuerpo, fueron innumerables, y sólo se decidió la batalla por la intervención de tropas de refresco que hicieron aban-

donar los aduares á los marroquíes obligándoles á retirarse hacia el Fondack. El quebranto moral de los moros fué tan grande, que el día 24 iniciáronse de nuevo las negociaciones de paz, concediendo O'Donnell un corto plazo para ello, y cuando el día 25 al expirar éste disponíase á reanudar la marcha, presentóse un emisario del sultán anunciando la llegada de Muley-Abbas al campamento español. Aceptó éste las condiciones impuestas con la única variante de que Tetuán sólo estaría en poder de España hasta la completa entrega de los 20.000,000 de duros de indemnización. El tratado de paz que se firmó el 26 de Abril en Tetuán no satisfizo á nadie, pues mientras unos pensaban que era *una paz muy cara* para una guerra tan gloriosa, los otros decían que resultaba excesivo para un país tan pobre como MARRUECOS una indemnización tan crecida, y estos últimos eran tal vez los que más razón tenían al considerar la cuantía de la indemnización como uno de los desaciertos de aquel tratado. pero no había que buscar el fundamento de la crítica en la penuria del tesoro marroquí, sino en la posibilidad de que alguna potencia prestase el dinero á MARRUECOS, como así lo hizo Inglaterra, cobrando en influencia y preponderancia crecidos réditos al capital prestado. España, aparte de la gloria y del valor que allí se derrochó, sacó escasas ventajas de aquella campaña, pues el tratado de comercio que podía haber sido una fuente de riqueza para nuestra industria, se hizo de tal modo que sólo benefició á las demás naciones.

Campaña de Melilla de 1893. En 1890 acordóse la construcción de un fuerte junto al cementerio y mezquita de Sidi-Aguariach, ordenándose empezar las obras en Febrero de 1893. Los bajás de las kabilas fronterizas rogaron el 14 de Julio al general Margallo que se aplazase la construcción del fuerte, y como tardase en llegar la consulta hecha por el general al gobierno, el 29 de Septiembre por la noche destruyeron los moros una caseta que se había construído para guardar las herramientas y albergar el destacamento, atacando un tejar inmediato á la plaza y llegando los proyectiles al primer recinto de ésta. El bajá del campo no se consideró con fuerzas suficientes para contrarrestar el ataque de los moros, y el día 30, para impedir que volviesen á destruir lo reconstruído, ordenó Margallo que quedase en la caseta un destacamento de 40 disciplinarios con dos oficiales. que sufrieron algunas descargas de los moros. En la mañana del 2 de Octubre atacaron á los trabajadores y á la compañía de ingenieros todos los moros de las cercanías, siendo tan nutrido el fuego, que se vieron obligados á buscar refugio en el fuerte, preparándose á la defensa. Adelantóse el general Margallo con todas las fuerzas que pudo recoger hasta el fuerte de Camellos para proteger la retirada de los de Sidi-Aguariach. El combate fué duro, y sólo después de un nutrido fuego de cañón y una carga de la caballería logróse salvar á los 40 hombres de la caseta que se defendían contra 4.000 marroquíes. El gobierno reclamó cerca del sultán, quien reconoció el derecho de España y prometió hacerlo respetar á los cabileños. Pero éstos siguieron en su propósito de impedir la construcción del fuerte, y España se aprestó á sostener un derecho por la fuerza de las armas. El 21 de Octubre Margallo comunicó al bajá que si antes de transcurrido breve plazo no eran destruídas las trincheras que las kabilas habían construído, se procedería á su cañoneo. El 27 y 28 los moros rompieron el fuego, y en el duro combate del día 28 fué muerto el general Margallo al salir del fuerte de Cabrerizas Altas. Con el nuevo gobernador, general Macías, llegaron nuevas fuerzas hasta alcanzar un contingente de unos 15,000 hombres. El sultán, que mostraba deseos de no romper con España, envió á su hermano Muley Arasf con fuerzas para dominar á los rifeños, quien celebró varias conferencias con el general Macías. El 25 de Noviembre nombróse general en jefe del ejército de operaciones á Arsenio Martínez de Campos, confiando el gobierno en las dotes de dicho general para solucionar el conflicto, nombrándole el 28 de Diciembre embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del sultán, para el arreglo definitivo de las reclamaciones formuladas por España con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla desde el mes de Octubre, firmándose el 10 de Marzo un convenio entre el sultán y Martínez de Campos, en el que después de estipularse acerca del castigo de los rebeldes, se señalaban los límites de las respectivas zonas, dejando entre ambas una zona neutral cuyo territorio debía quedar evacuado antes del 1.° de Noviembre; establecíase que el cementerio y los restos de la mezquita de Sidi-Aguariach quedasen cercados por un muro; que para evitar nuevas agresiones el sultán mantendría en las inmediaciones del campo un caíd con 400 moros de rey, haciéndose lo propio con respecto á las plazas de Ceuta. Chafarinas, Peñón y Alhucemas, y, por último, se fijaba una indemnización de 4.000,000 de duros, quedando como garantía del pago intervenidas las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Campaña de 1909. Al tener conocimiento el general Marina, gobernador de la plaza hasta entonces, y después general en jefe del ejército de operaciones, de la agresión que, entre la segunda y tercera caseta, habían sido objeto nuestros trabajadores, ordenó que dos compañías de Africa. del retén del Hipódromo, se trasladasen en tren al punto en que se había efectuado. las cuales desde la segunda caseta rompieron inmediatamente el fuego contra los moros, guarecidos entre las chumberas de las estribaciones de Sidi-Muza y barrancos contiguos. Mientras tanto, el general Marina reune todas las fuerzas disponibles y sale á reforzar la vanguardia, atacando y tomando las posiciones de Sidi-Hamed el Hach y Sidi-Muza, constituyendo con estas dos posiciones y el Atalayón, que se ocupó el día 12 sin lucha. una línea recta con frente á Nador, que se presentó desde el primer momento como objetivo inmediato de la campaña. Esta línea avanzada que se extendió hasta la segunda caseta quedaba dominada por las inmediatas estribaciones del Gurugú, haciendo muy crítica la situación de las tropas encargadas de defenderla. y así quedó demostrado desgraciadamente el día 18, en que un furioso ataque de los moros puso en grave apuro á las fuerzas avanzadas y especialmente á las que ocupaban la posición de Sidi-Hamed, que al anochecer fué sorprendida por los rifeños, llegándose á la lucha cuerpo á cuerpo y muriendo heroicamente en ella los oficiales de artillería Royo y Guioche, y el teniente coronel Ceballos, de infantería.

Comprendiendo los moros que atacando desde Nador no les sería posible cortar la comunicación de las posiciones avanzadas con la plaza, inician sus ataques por Sidi-Muza y la segunda caseta cogiendo de flanco la línea de comunicaciones. Esta crítica situación y el acercarse el enemigo á la plaza en sus avances hace indispensable llevar á cabo una opera-

ción que tenga por objetivo la conquista de nuevas posiciones que aseguren el libre tránsito por el camino y vías férreas de Melilla á los puestos avanzados. Consideróse que la estribación N. del Gurugú, conocida con el nombre de Ait-Aisa, reunía ventajas para ello, y una columna, mandada por el coronel Alvarez Cabrera, recibió la orden de efectuar un reconocimiento partiendo de nuestras posiciones de Sidi-Muza, adonde llegó la columna, tras difícil marcha, al amanecer del 23. Al avanzar Alvarez Cabrera al frente de 500 hombres, sostenido por la artillería de nuestra posición, en dirección del barranco de Jarrazén, que rodea la altura de Ait-Aisa, cae muerto, teniendo que retirarse su columna á la segunda caseta, incorporándose más tarde al convoy al regresar éste á la plaza. La columna Aizpuru sale de Melilla al amanecer con la misión de establecer el contacto con la de Cabrera, dirigiéndose hacia Mezquita, ocupada por moros amigos, y empezando á subir las lomas de Taquelmamin para desde allí, dominando el barranco del Lobo y varios contrafuertes del Gurugú, ver el sitio en donde se encuentra la columna de Alvarez Cabrera y auxiliarle en caso preciso. Al llegar Aizpuru á las inmediaciones del barranco del Infierno, un nutrido fuego y un doble ataque envolvente le obliga á retirarse al Hipódromo después de agotar las municiones. Enterado el general Real, jefe de las tropas de socorro, de la peligrosa situación de la columna Aizpuru, le envía seis compañías de refuerzo que rescatan á la bayoneta á los heridos, facilitando la retirada. A las doce, el general Marina toma el mando de las fuerzas y establece una línea de baterías que protejan la vuelta del convoy y de las tropas destinadas á su protección, establecidas al abrigo de los terraplenes de la vía férrea entre la primera y segunda casetas. Al prolongar el teniente coronel Ibáñez Marín, cultísimo escritor militar, el flanco izquierdo, atacando al frente de cuatro compañías al enemigo que trataba de desembocar del barranco del Lobo, encuentra gloriosa muerte. Una vez regresado el convoy ordenóse la retirada por escalones, secundada por la artillería. La situación seguía siendo difícil, y los moros, envalentonados, levantaron, en la noche del 26 al 27, 200 m. de vía, entre la primera y segunda casetas, ocupando posiciones en las alturas vecinas que tenían su núcleo principal en el *Gorro Frigio*, Ait-Aisa y estribaciones bajas del Gurugú. A las once de la mañana del 27 la brigada Pintos se concentra entre el Hipódromo y los Lavaderos para proteger el regreso del convoy y los trabajos de reparación de la vía férrea, teniendo como cometido el de «vigilar la desembocadura de los barrancos, y en caso de que el enemigo baje al llano, atacarle resueltamente». La primera media brigada sube hacia las lomas que conducen á los Farallones sin encontrar gran resistencia, pero al llegar cerca del barranco del Infierno vióse atacada y amenazada de ser envuelta. Los batallones de Madrid y Barbastro que van en cabeza se atrincheran y detienen al enemigo, no pudiendo la artillería secundar sus esfuerzos porque no acompañaba ni una sola pieza á estas fuerzas, á cuyo frente marchaba el general Pintos, que cayó muerto á poco de iniciarse el avance. La segunda media brigada que constituye el flanco izquierdo desemboca en el barranco del Infierno, pasa de éste al del Lobo, y allí es destrozada por el enemigo, que en número considerable le bate y ataca por todas partes, llegando á la lucha cuerpo á cuerpo, retirándose los cuatro batallones de cazadores que allí se habían metido, con bastante desorden, debido á las enormes bajas sufridas, especialmente entre sus jefes y oficiales, que tratan inútilmente con su alto ejemplo de heroísmo de contener la desbandada. Por fin, al abrigo de las tropas que acuden de Melilla, sostenidas por un certero y nutrido fuego de cañón, puede rehacerse la brigada de cazadores. Nuestras bajas fueron numerosas; 1 general, 5 jefes y 12 oficiales muertos, 38 heridos, y más de 700 entre muertos, heridos y desaparecidos de tropa.

Las operaciones desgraciadas de aquellos últimos días de Julio demostraron que la campaña tenía más importancia de lo que se creía, y se suspendieron las operaciones en espera de refuerzos. Durante los meses de Agosto y primera quincena de Septiembre el general Aguilera y el coronel Larrea recorren varios puntos importantes de Quebdana, al otro lado de Mar Chica, llegando hasta la desembocadura del Muluya, gracias á las dotes demostradas por el coronel Larrea, que sabía hermanar la generosidad con el castigo. Mientras la división Orozco, que se encuentra concentrada en Zoco-el-Arbaa, apoderábase el día 20 de los pozos de Aogras, junto á Mar Chica, atrayendo hacia Quebdana parte de la harca reunida en Tres Forcas, preparóse un movimiento que pusiese en nuestras manos la comarca habitada por la kabila de los Beni-Xicar, situada al O. de Melilla. El mismo día 20 se concentran las fuerzas en Rostrogordo, marchando el general Tovar con parte de su división hacia Taxdir, separándose en Asib-el-Hach-Bizan de la columna Alfau, que con Marina sigue á Taurit, casi sin disparar un tiro, recibiendo allí la sumisión de numerosos cabileños. Antes de mediodía la columna Tovar ha ocupado Taxdir sin resistencia, extendiéndose por las alturas dominantes. Empieza entonces la segunda parte de la acción: el enemigo, reunido en número considerable, ataca las posiciones de Taxdir, y al retirarse nuestras fuerzas, es tan furioso el ataque de los moros, que sólo pudo contenerlos una heroica carga de caballería dada por el entonces teniente coronel Cavalcanti, y un certero fuego de metralla que acabó de proteger nuestra retirada. El día 22 fué ocupado por la división Sotomayor el zoco el Had de Beni-Xicar, punto de gran importancia estratégica, política y comercial.

El 26 la división Orozco, en dos columnas, salió de Pozos de Aogras en dirección á Zeluán, que fuertes núcleos de la harca se aprestan á defender, pero el general, después de apoderarse de la alturita de Tauima, que domina todo el valle, cambia de frente, marchando á Nador, del que se apoderó después de tenaz defensa. El 27, fuerzas de las divisiones Tovar y Orozco apodéranse de la alcazaba de Zeluán con bajas insignificantes. Dueñas nuestras tropas de todo el espacio comprendido entre el zoco el Had-de-Beni-Xicar y Zeluán, pasando por Sidi-Muza, Sidi-Amet-el-Hach, Tauima y Nador, resultaba crítica la situación de los rifeños en las escabrosidades del Gurugú, pues se exponían á quedar bloqueados si seguía nuestro movimiento envolvente. Así debieron comprenderlo los jefes de la harca, al ordenar su evacuación, siendo ocupado el 29 de Septiembre por el general del Real aquel fatídico monte, cuyo intento de ocupación de frente tantas bajas nos había ocasionado. Dicho hecho de armas produjo gran entusiasmo en toda España, por considerarse como el fin de la campaña. Y por esto mismo produjo gran impresión la noticia del reconocimiento ordenado el

20 de Septiembre sobre el zoco El Jemis de Beni-bu-Ifror, efectuado por la columna Tovar, que tenía orden de averiguar si la harca se hallaba ó no en el zoco citado, haciéndole sentir en caso afirmativo el rigor de nuestras armas, pero retirándose á pernoctar á Zeluán. La columna á las órdenes de Tovar, compuesta de dos medias brigadas mandadas respectivamente por Alfau y Morales, con fuerzas de artillería y caballería, llegó sin grandes dificultades cerca del zoco el Jemis, conteniendo á los moros que amenazan envolver á las posiciones con un certero fuego de artillería. Mediante un audaz reconocimiento practicado por Cavalcanti, se adquiere el convencimiento de que toda la harca, notablemente reforzada, se halla reunida en el barranco del Zoco, dispuesta á correrse por el flanco derecho de nuestras posiciones. Logrado el objeto del reconocimiento resulta inútil todo avance y se ordena la retirada, disponiendo el comandante en jefe que avance la brigada Díez Vicario, establecida al efecto en la falda de Bugansain. Como siempre, los moros, al iniciarse nuestro repliegue, lánzanse furiosamente sobre la retaguardia, y sólo el fuego certero y nutrido de las baterías, y notablemente de la de montaña, mandada por Hernández Herce, permite que aquella retirada no se convierta en un desastre. Las bajas del enemigo, que atacó hasta las mismas llanuras de Zeluán, fueron grandes, pero las nuestras no fueron pocas, contándose entre los muertos al general Díez Vicario. Este hecho de armas produjo, sin embargo, un serio quebranto á la harca, y así, al emprenderse el 25 de Noviembre, desde Nador, la operación que tuvo por objeto interrumpir, con la ocupación de Atlaten, la comunicación entre el macizo del Gurugú y los montes de Beni-bu-Ifror, sólo encontró ligera resistencia la brigada de la derecha, que iba escalando las estribaciones orientales del Gurugú, sin que las otras columnas de las tres divisiones que á las órdenes de Marina realizaban el movimiento tuviesen que romper el fuego. Una vez en nuestro poder la meseta de Atlaten, que domina el terreno que ocupan las minas de Beni-bu-Ifror y el curso inferior del Quert, sometióse dicha kabila y la de Beni-Sidal, haciéndolo también el 13 de Diciembre la de Beni-bu-Gáfar, única rebelde que quedaba en el teatro de operaciones. De este modo pudo cumplir el gobierno Moret, que había sucedido el 24 de Octubre al de Maura, la promesa hecha al país de terminar la guerra cuanto antes, pues quedaba *descongestionada* Melilla, ocupando nuestras tropas las fuertes posiciones de Hidun, Zoco-el-Had, Yebel-Sua-niar, Ait-Aixa, Sidi-Muza, Sidi-Amet-el-Hach, Nador, Tauima y Zoco-el-Arbaa, constituyendo Zeluán una posición avanzada en el Guelaya, empezándose poco después los estudios para la colocación de un faro en Tres Forcas, la continuación del ferrocarril del Atalayón á Nador y la carretera de Nador á Zeluán.

Operaciones sobre el Quert de 1911-12. El mes de Octubre de 1910 nombróse capitán general de Melilla al general García Aldave que, siguiendo la misma política de atracción de su antecesor el general Marina, secundado por el general Larrea y varios jefes y oficiales, consiguió la amistad de notables y prestigiosos jefes de kabila. Parecía, pues, que la penetración pacífica era un hecho, cuando el 24 de Agosto de 1911 la comisión topográfica del estado mayor al acercarse á la orilla del Quert fué atacada de improviso cerca de Izhafen. García Aldave ordenó el castigo inmediato de los agresores, concentrando para ello en Tauriat-Zag una columna al mando del general Larrea. Fracasadas las negociaciones de este general con varios caídes del otro lado del Quert para que fuesen castigados los autores de la agresión, emprendióse el avance hacia el río, y después de ocupar Izhafen y las alturas Tumiats, una pequeña columna, protegida por nuestro fuego de cañón, pasó el río los días 29 y 30 de Agosto, arrasando los poblados de Ulad-Alí y Had-dú Abaer, en donde tenían sus casas, almiares y silos los agresores del día 24. El día 31 el general Larrea con su columna, que ascendía á unos 5,000 hombres de todas armas, marchó sobre Imarufen y Texdra, ocupando el día 1.° de Septiembre las alturas Talusits, situadas en la misma orilla del Quert, que fueron tiroteadas intensamente durante los días 2, 3 y 4, atacándolas rudamente el día 5 hasta la caída de la tarde, ataque que volvió á repetirse con igual ó mayor encono el día 7 del mismo mes.

Como á estos esfuerzos siguiesen unos días de tranquilidad, ordenóse el abandono de los Talusits, que no se consideraron de gran importancia por estar bajo el fuego de Izhafen é Imarufen, pero interpretando los moros nuestra retirada como muestra de debilidad, emprendieron el día 12 el ataque contra nuestras posiciones, viéndose obligado el general Orozco á desplegar todas sus fuerzas para conseguir que el enemigo repasase el Quert, en cuya retirada se le causaron numerosas bajas.

La división de Melilla completa, á las órdenes del general Ordóñez, reforzada con nuevos contingentes de la Península, ocupó el día 14 de Septiembre nuestras posiciones de Izhafen, Imarufen, Texdra y Ihadumen, dedicándose hasta el 20 á trabajos de fortificación. El día 20, al amanecer, volvieron á atacar los moros las posiciones de Izhafen é Imarufen en igual forma que el día 12, aunque con menos contingente y menor intensidad, acabando la lucha á las cuatro de la tarde con una reacción ofensiva de nuestras tropas, que obligaron á la harca á repasar el río. El escarmiento debió ser duro porque no volvieron á repetirse los ataques en todo lo restante del mes de Septiembre. Durante los días en que la harca habíase mostrado tan agresiva, la escuadra española cañoneó los alrededores de Melilla, Alhucemas y Peñón de Vélez de la Gomera.

A principios de Octubre, próxima ya la época de lluvias, decidióse por el gobierno el paso del Quert, principalmente para castigar en sus bienes á las kabilas de la otra orilla, desde el zoco de Zebuya hasta Ifratuata, que tan levantiscas se mostraban y tantos auxilios prestaban á la harca. Al efecto, con asistencia del ministro de la Guerra, general Luque, que á primeros del mes había llegado á Melilla, se dispuso que el día 7 al amanecer saliese de Imarufen una columna mandada por el coronel Primo de Rivera, dirigiéndose hacia la posición de Ifratuata, situada á unos 3 km. de la orilla izquierda del Quert, mientras otra columna, al mando del general Orozco, y compuesta de la segunda brigada de cazadores, salía de Ihadumen. La columna Primo de Rivera ocupó las dos lomas de Ifratuata, habiendo sido herido en un pie dicho coronel, encargándose del mando el coronel Tomasetti; después de fortificar la posición, pernoctó en ella la noche del 7 á 8, en la que tuvo que defenderse de un sostenido ataque de los moros, retirándose al amanecer del 8 á Imaruten sin ser hostilizada. La columna Orozco llegó al zoco del

Zebuya al amanecer del día 7, y después de una tenaz resistencia de los moros logró pasar el río, tomando posiciones en la orilla izquierda, llegando las avanzadas y la caballería hasta el poblado de Bartuar y alturas de Tikermin; á las tres de la tarde, conseguido el objetivo de castigar á los kabileños de la orilla izquierda, ordenóse el repliegue de la columna Orozco, que sin bajas llegó á sus posiciones primitivas de Texdra é Imarufen. La jornada había sido dura y nuestras bajas numerosas. El día 14 volvieron á hostilizar los kabileños nuestras posiciones de la orilla derecha del río, y la violencia del ataque demostró que no había sido muy grave el quebranto sufrido en la jornada del día 7. Entre las sensibles pérdidas que tuvimos figuró el general Ordóñez, muerto de dos balazos en el pecho. El 20 de Octubre volvió á repetirse el ataque contra Imarufen é Izhafen, empezando después un período de calma, sólo interrumpida por ligeros tiroteos sin importancia, que duró todo Noviembre y parte de Diciembre, hasta el día 21, en que la harca, desde su campamento de Bu-Ermana, á 10 km. del Quert, engrosada considerablemente, atravesó el río durante la noche, tiroteándose el 22 con las fuerzas del coronel Aizpuru en Beni-Fahlan, cerca de sus posiciones de Ras Medua. El Mizzián, jefe de la harca, parece que tenía el vasto propósito de atravesar el Quert, tomando posiciones en la orilla derecha, cuyo objetivo principal tenía que ser las alturas de Kalaia-Taxuda, cayendo después sobre Nador, y una vez levantados contra nosotros los moros sometidos, cortar nuestras comunicaciones avanzadas con Melilla. Inició el movimiento atacando la posición de Tauriat-Zag en la noche del 23, posición situada río abajo, y más lejana de la orilla que las posiciones que hasta entonces habían constituído el objetivo de los moros. Grave fué el peligro que corrió el destacamento español, librándole de caer en poder de la numerosísima harca el oportuno auxilio de las columnas Ros, Manzano y Aizpuru, acampando el general Ros en Tauriat-Zag y las otras columnas en Ras Medua y posiciones inmediatas. El día 25 el general Aguilera, que mandaba la división de Melilla desde la muerte del general Ordóñez, y que tenía, además, á sus órdenes la columna de cazadores del coronel Serra, dispuso que saliese esta última de Ras Medua, al propio tiempo que la del general Ros lo hacía desde Tauriat-Zag, con el fin de restablecer las comunicaciones entre ambas, interrumpidas por la ocupación por el enemigo de las lomas de Tauriat-Buxi, operación que se realizó con éxito, pero sin que el enemigo repasase el Quert. El general Aguilera, con el objeto de obligar á la harca á desalojar la orilla derecha del río dispuso para el 26 una operación combinada de cinco columnas, cuyo objetivo fué la altura de Izarrora, situada bastante adentro de la orilla derecha del Quert, en donde se había hecho fuerte el enemigo. La columna del general Carrasco salió de su campamento cercano á la costa, sobre el río Imihiaten, constituyendo el flanco derecho del movimiento de avance; la columna del general Ros desde Izhafen, al lado opuesto, con respecto de la columna Carrasco, de la altura de Izarrora, debía marchar en su dirección, atravesando el río Bohna, de escasa corriente; desde Ras Medua debían salir el coronel Serra por Tafardaz, flanqueando por la derecha la columna Ros, el coronel Regoyos y el coronel Aizpuru, que, pasando por el zoco de Tzelatza debía buscar el contacto por su derecha con la columna Carrasco. Poco á poco fueron entrando en fuego las diversas columnas, haciéndose general al mediodía y acabando hacia las tres de la tarde en que todas las fuerzas, excepto las del general Ros, habían acampado en las inmediaciones de la altura objetivo del combate. La columna del citado general, que había sostenido un combate ofensivo por Tauriat y río Bohna, después de rebasar Izarroza, subió hacia el llano de Sammar, encontrándose allí con la parte de harca que no se había retirado, entablándose un reñidísimo combate que duró varias horas, en que se llegó á la lucha cuerpo á cuerpo, terminando en favor nuestro, gracias al auxilio de las columnas Aizpuru y Carrasco, que ya de noche llegaron al lugar del combate, encontrando al general herido y al coronel Gómez, su segundo jefe, muerto. Las bajas enemigas fueron también numerosas, pues repasaron el Quert, abandonando la kabila de Beni-bu-gafar, que habían invadido en una gran parte. Aprovechando el quebrantamiento de la harca de El-Mizzián, el general García Aldave ordenó, el 17 de Enero, un avance general hacia el llano de El Garet de Beni-bu-Iahié, fronterizo á la kabila de Mtalsa, dejando bien guarnecidas las posiciones del Quert. Avance que se efectuó por varias columnas que, sin grandes dificultades, ocuparon la posición de Monte-Arruit, en donde quedó el general Larrea para desarrollar su política de atracción con los moros fronterizos. Algunos reconocimientos practicados por dicho general durante el mes de Febrero hicieron necesaria una operación realizada el 19 del mismo mes para batir y dispersar los moros que, reunidos en el zoco del Tenain, hostilizaban nuestras nuevas posiciones. Varias columnas que salieron de Zeluán, Monte-Arruit y Taurit-Narrix, á las órdenes del general Larrea, marcharon hacia el zoco, dispersando y castigando al enemigo, consiguiéndose que los habitantes de aquella comarca se presentasen en señal de sumisión.

Durante el mes de Marzo no hubo más operación que la realizada el 22 sobre el río Quert, desde Uad-Ganen á Samar, por ocupar de nuevo las lomas de Tumiat, por cuyas inmediaciones pasaba el río el enemigo, operación que se realizó sin más que ligeros tiroteos; pero al retirarse la columna del general Navarro hacia sus posiciones del Harxa fué atacada de improviso por una emboscada, librando duro combate que terminó poniendo en fuga al enemigo á costa de sensibles bajas. A principios de Mayo, noticioso el capitán general de que la harca intentaba un nuevo ataque hacia el zoco de Zebuya, ordenó á la brigada de cazadores del general Navarro y á las fuerzas indígenas del coronel Berenguer que practicaran reconocimientos por los territorios comprendidos entre Uad Ganen-Harxa y el río Quert, librándose el día 15 por Al-lal u Kad-dur una lucha de relativa importancia entre los moros y las fuerzas de Berenguer, muriendo en ella El-Mizzián, jefe de la harca, muerte que tuvo por consecuencia la desmoralización de los moros y la disolución de la harca.

El 27 de Octubre de 1913, siendo ya comandante general de Melilla el general Jordana, que tanta parte del éxito de la campaña de 1912 le corresponde por haberla preparado como jefe de estado mayor, ocupáronse las posiciones de Ifrit-Aixa situadas casi en el límite de Guelaya, Mtalsa y Beni Buays, y en tres afortunadísimas operaciones realizadas el 14 de Mayo y el 8 y 23 de Junio de un modo irreprochable, consiguió dicho general la ocupación de Ziota y Teztutín, con lo cual quedaba ase-

gurado el dominio de El Garet, extensa llanura de unos 600 km.², cerrada por el S. por los montes Ziota, por los de Bucherich por el N., y al O. por el grupo del Testutín. La labor diplomática del general Jordana consiguió el 17 de Mayo de 1915 que nuestras tropas atravesaran el Quert, internándose unos cuantos kilómetros hasta ocupar las alturas de Tikermin, que dominan la llanura de igual nombre, sin que tuviéramos más que unas 50 bajas de la tropa indígena, y que el día 6 de Junio se ocupase sin una sola baja dos posiciones en los macizos montañosos de Hassi-Berkan, situados en la orilla izquierda del Muluya, dominando una importante aguada y los caminos que se dirigen al Rif, y aproximando nuestras posiciones á menos de una jornada de la línea divisoria de la influencia francesa.

El día 29 de Junio tres columnas que partieron de Aruad, Monte Arrui y Kuirat-Lutta ocuparon las posiciones de Is-Usaga que dominan los pasos de la meseta denominada Guerruco, situada al S. de la de El Garet, en nuestro poder desde 1914. Con la ocupación de dichas posiciones se aseguró todo el terreno ocupado, estando en condiciones de ulteriores avances por el interior del Rif. A la ocupación militar siguió la sumisión de numerosas fracciones de los nómadas guerreros Beni-bu-Tahi que no habían querido acogerse nunca á nuestra protección.

Operaciones en Ceuta, Tetuán y Larache. El 18 de Febrero de 1913, partiendo de Ceuta y de los fuertes avanzados del camino á Tetuán, marchó el comandante general señor Alfau al frente de unos 2,500 hombres de todas las armas á Tetuán, en donde se izó el pabellón de España, ocupando la alcazaba y una posición inmediata. Esta operación, que fué cuidadosamente preparada y se realizó sin disparar un solo tiro, tuvo por objeto garantizar la seguridad en dicha población, cortando de raíz el estado de anarquía que empezaba á reinar. En Larache, después de un período de tranquilidad (V. Larache), el 5 de Junio de 1913 atacaron los moros una estación heliográfica entre Larache y Arcila y un destacamento del zoco de Cenin, saliendo una columna de Alcázar combinada con otra de Arcila á las órdenes del general Fernández Silvestre á castigar la agresión. Por esta misma época empezaron las kabilas de los alrededores de Tetuán á mostrarse hostiles, lo cual obligó á Alfau á impedir que se circulara de noche por el camino de Ceuta á dicha ciudad. El 12 de Junio, con el objeto de asegurar la tranquilidad en Tetuán, ordenóse ocupar la posición de Laucien, á unos 10 km. de la ciudad y á inmediaciones del camino á Tánger, consiguiéndose á costa de sensibles bajas. Aquel mismo día el cañonero *General Concha* embarrancó en las playas de Bucien, siendo atacado por los moros, que nos causaron muchas bajas, entre ellas la del comandante del barco. Durante aquellos días repitiéronse los combates al llevar convoyes á las nuevas posiciones, y el día 13 tuvo lugar un reñido encuentro entre las fuerzas del general Silvestre en las proximidades del zoco El Arba y la harca enemiga. Durante todo el mes de Junio y Julio menudearon los ataques de los cabileños contra nuestras nuevas posiciones, extendiéndose á la región de Larache con tanta osadía que llegaron el día 7 de Julio al amanecer á atacar la posición y campamento de Alcázar, consiguiendo entrar en la ciudad y siendo rechazados después, haciéndoles numerosas bajas. A pesar del duro escarmiento sufrido no cejaron los moros en sus ataques y siguieron concentrándose para reiterarlos. Con el objeto de desbaratar sus proyectos ordenó el general Alfau que desde Ceuta se realizase una operación con cuatro columnas combinadas, que tuvo lugar el 10 de Julio con éxito, costándonos unas 50 bajas.

Tantas y tan sensibles operaciones empezaron á producir el descontento en España, y el gobierno creyó prudente nombrar nuevo Residente, eligiendo para ello al prestigioso general Marina, que en Melilla había dado pruebas de saber tratar con los moros. A fines de Agosto llegó el nuevo Residente, y pocos días antes el general Silvestre había tomado Cuesta Colorada, teniendo que combatir con las fuerzas del Raisuli, que desde hacía pocos meses se había puesto frente á las tropas españolas, y el general Arráiz desde Ceuta había impuesto duro castigo á los cabileños de la costa desde los Castillejos á Cabo Negrón, incendiándoles y destruyéndoles los aduares. A pesar del nuevo Residente y de sus condiciones diplomáticas, siguieron sin interrupción los ataques de los marroquíes contra nuestras posiciones de Ceuta, Tetuán y Larache, no sin que nuestras tropas dejasen de realizar operaciones para castigarles, transcurriendo en tal estado de cosas todo el resto del año 1913 y parte de 1914.

En Junio de dicho último año las fuerzas de Larache tirotearon al Raisuli, que según se dijo tenía un salvoconducto del Residente, motivando esto, aun cuando se quiso darle otra explicación, un desacuerdo entre dicha autoridad y el general Fernández Silvestre. Al cabo de poco tiempo el gobierno admitió la dimisión que, fundada en motivos de salud, había presentado el general Marina, y el general Villalba substituyó en el mando de Larache al general Silvestre, que fué nombrado ayudante de Su Majestad.

El nombramiento de nuevo Residente recayó en el general Jordana, que llevaba años en Africa, primero como jefe de estado mayor de Melilla, y, por último, como comandante general de dicha región; su gestión ha sido hasta ahora fructuosa, pues con escasísimas bajas y desplegando grandes dotes diplomáticas ha conseguido que las fuerzas de Larache fuesen tomando posiciones hasta aproximarse á las avanzadas de Tetuán, extendiéndose también en la dirección de Tánger. Estos últimos días (Mayo de 1916), con el auxilio del Raisuli, que vuelve á ser amigo de España, se ha tomado posesión del Fondack de Ain Yedida, que pone en comunicación las fuerzas de Larache con las de Ceuta, permitiendo reducir considerablemente el frente de las tropas españolas, suprimiendo la línea de posiciones Ceuta-Tetuán.

Bibliogr. Peyra, *La guerra del Rif* (1910); Serra, *Campañas del Rif de 1911-12;* Memorial de Artillería, *Campaña artillera de 1909.*

Bibliografía

Tratándose de la bibliografía marroquí, hay que mencionar ante todo una obra, modelo en su género, publicada en 1892, por el teniente coronel sir R. Lambert Playfair, que tiene precisamente por objeto la bibliografía de Marruecos y comprende 2.243 indicaciones de obras. De ellas entresacamos las principales y añadimos á las mismas las de mayor importancia que se han publicado en los últimos años:

Entre los autores antiguos que se han ocupado de Marruecos se cuentan Hannon, en su *Periplo;* Scylax de Carianda, Polibio, Estrabón, Pomponio Mela,

Plinio, Ptolomeo y Antonino en su *Itinerario,* y de los geógrafos árabes citaremos á Messaudi; Abu-Obeid-el-Bekri, traducido al francés por De Slane; Edrissi, en su *Geografía,* traducida al francés por Amédée Jaubert; Ibn Batuta, traducido al francés por De Slane; Ibn Khaldun, en su *Historia de los berberiscos,* traducida al francés por De Slane; el Rudh-el-Kartas, *Anales de la ciudad de Fez,* traducción francesa de Beaumier; Abulkassem-ben-Ahmed-Ezziani, en *Marruecos de 1631 á 1812,* traducido al francés por O. Houdas; Nozhet-el-Hadi, *Historia de la dinastía saadi en Marruecos (1511-1670),* traducida por Houdas; El-Otsmani; El-Ketami, en su *Monografía de Mequinez,* traducida por Houdas, y León *el Africano,* en su *Historia de Africa* (1556), traducción de Temporal. Además y por orden cronológico: Diego de Torres, *Origen de los cherifes* (en francés, París, 1636); Roland Fréjus, *Relations des Etats des rois de Fez et de Maroc* (París, 1682): Pidou de Saint Olon, *Etat présent de l'Empire du Maroc;* Jorge Host, cónsul danés en Mogador, donde residió de 1760 á 1768. *Efteritninyen om Marokos om Fes* (Copenhague, 1779); De Chénier, *Recherches Historiques sur les Maures et Histoire du Maroc* (París, 1787, 3 vol.); Venture de Paradis, *Itinéraires de l'Afrique septentrionale,* etc. (recogidos en 1788 y publicados por la Sociedad Geográfica de París en 1844); Badía y Leblich, *Voyages d'Ali-Bey-el-Abbassi en Afrique et en Asie* (París, 1814, t. I); René Caillié, *Journal d'un Voyage à Tombouctou et à Djenné* (París, 1830, 3 vol. y atlas); Wáshington, *Geographical Notice of the Empire of Morokko* (en el *Journ. of royal Geogr. Soc.*, de 1831 y 1832); Tofino, *Derrotero de las costas de España,* etc. (Madrid, 1832); Harris, serie de artículos, publicada en el *Illustrated London News,* con ocasión de la embajada de sir W. K. Green en la corte de Marruecos (1834); Graeberg di Hemsoe, *Specchio geografico dell' impero di Marocco* (Génova, 1834); J. Davidson, *African Journal (1835-36)* (Londres, 1839); W. Hodgson, *Notes of Northern Africa, the Sahara and Soudan* (Nueva York, 1844); J. H. Drummond Hay, *Western Barbary, its wild tribes and savage animals* (Londres, 1844); R. Thomassy, *Le Maroc et ses caravanes* (París, 1845); E. Renou, *Description géographique de l'empire du Maroc* (París, 1846); Jourdan, *L'empire du Maroc* (París, 1852); Ach. Fillias, *Le Maroc* (París, 1854); Coello y Arteche, *Descripción y mapas de Marruecos* (Madrid, 1859); L. Godard, *Description et histoire du Maroc* (París, 1860, 2 vol.); Cotte, *Le Maroc contemporain* (París, 1860); Richardson, *Travels in Morocco* (Londres, 1860. 2 vol.); Gerhard Rohlfs, *Tagebuch einer Reise durch die südlichen Provinzen von Marokko* (1862) en las *Mittheil*, de Petermann, 1863; Gerhrad Rohlfs, *Tagebuch einer Reise durch Marokko nach Tuat* (1864) (ídem, 1865); Gerhard Rohlfs, *Neueste Briefe und Rückblick auf seine bisherigen Reisen in Afrika (1861 bis 1865)* (ídem, 1866); Gerhard Rohlfs, *Resultate der Rohls'schen Höhenmessungen in Marokko und Tuat* (ídem, 1866); A. Beaumier, *Le Maroc* (en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Francia,* Julio de 1867); A. Beaumier, *Excursión de Mogador á Saffi* (ídem, Octubre de 1868); A. Beaumier, *Description sommaire du Maroc* (París, 1868); B. Balansa, *Voyage de Mogador à Maroc* (ídem, Abril, 1868); Rohlfs, *Afrikanische Reise durch Marokko nach Tripoli* (Brema, 1868); Heinrich, Freiherr von Maltzan, *Drei Jahre im Nordwesten von Afrika: Reisen in Algerien und Marokko* (Leipzig, 1869, 4 vol.); Rohlfs, *Land un Volk in Afrika* (Brema, 1870); J. Craig, *Un aperçu du Maroc (Boletín de la Sociedad Geográfica de Francia,* Marzo de 1870); Rohlfs, *Mein erster Aufenthalt in Marokko und Reise südlich vom Atlas durch die Oasen Dra'a und Tafilet* (Brema, 1872); Maw, *A. Journey to Marocco and ascent of the Great Atlas* (Ironbridge, 1872); E. de la Portudaie, *Les villes maritimes du Maroc* (en la *Revue Africaine,* núms. 92-97 de 1872 y 98-100 de 1873); Rohlfs, *Reisenach Marokko* (Brema, 1873); E. Cosson, *Notes sur la géographie botanique du Maroc* (en el *Boletín de la Sociedad Botánica de Francia,* 1873); Mardoqueo Abi Serur, *De Mogador au djebel Tabayoudt* (en el *Boletín de la Sociedad de Geografía,* Diciembre, 1875); A. Beaumier, *Itinéraire de Tanger à Mogador* (París, 1876); Ed. de Amicis, *Marocco* (Milán, 1876); C. Tissot, *Itinéraire de Tanger à Rabat* (en el *Boletín de la Sociedad de Geografía,* 1876, 2.° sem.); C. Tissot, *Les Monuments mégalitiques et les populations blondes du Maroc* (en la *Revue d'Anthropologie,* 1876); C. Tissot, *Recherches sur la géographie comparée de la Maurétanie tingitane* (París, 1877); K. von Frisch, *Reisebilder aus Marokko* (en las *Mittheil.* de la Sociedad de Geografía de Halle, 1877 y 1879); Decugis, *Relation d'un voyage dans l'intérieur du Maroc* (en el *Boletín de la Sociedad de Geografía,* Julio, Agosto y Septiembre de 1878); Fernández Duro, *Exploración de una parte de la costa NO. de Africa, en busca de Sta. Cruz de Mar Pequeña* (en el *Boletín de la Sociedad de Geografía de Madrid,* Marzo y Julio de 1878); Desportes y Français, *Itinéraire de Tanger à Fez et Meknès* (en el *Boletín de la Sociedad de Geografía de Francia,* Marzo, 1878); E. von Weber, *Vier Jahre in Afrika (1871-75)* (Leipzig, 1878); J. Leclercq, *Voyage à Tanger et Mogador* (en la *Revue britannique,* Diciembre de 1878 y Diciembre de 1881); Hooker y Ball, *Journal of a Tour in Marocco and the Great Atlas* (Londres, 1878); J. Gatell, *Viaje por Marruecos* (Madrid, 1879): Llana y Rodrigáñez, *El Imperio de Marruecos* (Madrid, 1879); Hugh E. M. Stutfield, *El Maghreb; 1,200 miles' ride through Morocco* (Londres, 1880); Watson. *A visit to Wazan, the sacred City of Marocco* (Londres, 1880); Colville, *A Ride in Petticoats and Slippers (in Marocco)* (Londres, 1880); A. von Conring, *Marocco das Land und die Leute* (Berlín, 1880 y 1884); A. du Mazet, *La Frontière Marocaine* (en la *Revue de Géog.,* Diciembre de 1881); E. Bonelli, *Observaciones de un viaje por Marruecos* (en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid,* 1883); R. Basset, *Mission scientifique en Algérie et au Maroc* (en el *Bouletin de la Société de géog. de l'Est,* Nancy, 1883); R. Basset, *Documents géographiques sur l'Afrique septentrionale* (ídem. 1883 y 84); Oskar Lenz, *Timbuktu, Reise durch Marokko, die Sahara und den Sudan* (Leipzig, 1884. 2 vol.); Crema, *Missione italiana da Tangeri a Marocco e Mogador* (en el *Cosmos,* Turín, 1884); H. Duveyrier, *Les récents soulèvements au Maroc,* en el *Bolet. de la Soc. de géog.,* Marzo, 1885); Paléologue, *Le Maroc, notes et souvenirs* (en la *Revue des Deux Mondes,* 15 de Abril de 1885); J. Erkmann, *Le Maroc moderne* (París. 1885); Marat, *Le Maroc, voyage d'une mission française à la cour du soultan* (París. 1885); Merle, *L'Angleterre, la France et l'Espagne à propos de l'île de Arguin* (en la *Revue de géog.,* París, 1885); H. P. de la Martinière, *Itinéraire d'Al-kazar à Ouazan* (ídem,

1885); H. P. de la Martinière, *Le Sultan du Maroc et son gouvernement* (en la *Revue française de l'étranger et des colonies*); Cervera Baviera, *Expedición geográfica militar al interior y costas de Marruecos (1884)* (Barcelona, 1885); G. Charmes, *Une Ambassade au Maroc* (París, 1886); De Chavagnac. *Itinéraire de Fez à la frontière algérienne* (en el *Bolet. de la Soc. de géog.*, París, 1886); Merle, *La Question du Cap Blanc* (en la *Revue de géog.*, París, 1886); H. P. de la Martinière, *Essai de bibliographie marocaine* (ídem, 1886); H. P. de la Martinière, *Itinéraire d'Ouazzan à Mequinez* (ídem, 1886); H. P. de la Martinière, *Altitudes hypsométriques déterminées au Maroc* (en el *Bolet. de la Soc. de géog. de París*, 1886); H. P. de la Martinière, *Le Maroc et les puissances européennes* (en la *Revue française de l'étranger et des colonies*, París, 1886); H. P. de la Martinière, *La Question du Maroc dans l'Union latine* (ídem, 1886); De Campou, *Un empire qui croule* (París, 1886); Doueyrier, *Le chemin des ambassades de Tanger à Fas et Meknas en 1885* (en el *Bolet. de la Soc. géog. de París*, 1886); Elisée Reclus, t. XI de la *Nouvelle Géog. universelle* (París, 1886); Davis, *The History of the second Queen's Royal Regiment* (Londres, 1887); H. P. de la Martinière, *Cartographie générale du Maroc* (en la *Revue de géog.*, París, 1887); Duveyrier, *La dernière partie inconnue du littoral de la Méditerranée: le Rif* (París, 1887); Bonelli, *El Sahara* (edición oficial, Madrid, 1887); Mercier, *Histoire de l'Afrique septentrionale* (París, 1888–1893, 3 vol.); Perdicaris, *The Protection System* (en *Fortnightly Review*, 1888); H. P. de la Martinière, *Aperçus de la question marocaine à propos d'une prochaine conférence internationale* (en la *Revue de géog.*, París, 1888); De Foucauld, *Reconnaissance au Maroc (1883–84)* (con atlas, París, 1888); Delphin, *Fas, son université et l'enseignement supérieur musulman* (París, 1888); Douls, *Cinq mois chez les Maures nomades du Sahara occidental* (en el *Tour du monde*, París, 1888); Quedenfeld, *Einteilung und Verbreitung der Berberbevölkerung in Marokko* (en el *Zeitsch. für Ethnologie*, Berlín, 1888); Thomson, *A Journey to Southern Morocco and the Atlas mountains* (Londres, 1889); H. P. de la Martinière, *Morocco, Journeys in the kingdom of Fez, and to the court Moulai Hassan* (Londres, 1889); Harris, *The local distribution of Tribes inhabiting the mountains of North West Morocco* (Londres, 1889); Harris, *The Land of an African sultan, travels in Morocco* (Londres, 1889); Lavisse, *La Mission Française au Maroc* (en la *Revue bleue*, París, 1889); Montbard, *A travers le Maroc* (París, 1890); H. P. de la Martinière, *Le règne de Maulay el Hassan* (en la *Revue des Deux Mondes*, de 15 de Septiembre de 1894); Frisch, *Le Maroc* (París, 1895); Delbrelle, *Note sur le Tafilalet* (en el *Bolet. de la Soc. de Géog. de Paris*, 1895); H. P. de la Martinière, *Itinéraire de la route suivie de Fez à Ouchda* (en los *Archives des missions du Ministère de l'instruction publique*, París, 1895); H. P. de la Martinière, *Précis d'histoire du Maroc* (París); Harris, *A Journey to the oasis of tafilalet with illustrations by Maurice Romberg* (Londres, 1895); J. D. Hay, *Morocco and the Moors* (Londres, 1896); R. B. Cunninghame Graham, *Mogreb-el-Achsa* (Londres, 1898); B. Meakin, *The Moorish Empire* (Londres, 1899); B. Meakin, *The land of the Moors* (Londres, 1901); B. Meakin, *The Moors* (Londres, 1902); J. Canal, *Géographie générale du Maroc* (París, 1902); Marqués de Segonzac, *Voyages au Maroc, 1899–1901* (París, 1903); M. Aflalo, *The Truth about Morocco* (Londres, 1904); L. Aubin, *Le Maroc d'aujourd'hui* (París, 1904); A. J. Dawson, *Things seen in Morocco* (Londres, 1904); A. S. Forrest y S. L. Bensusan, *Morocco* (Londres, 1904); F. Weisberger, *Trois mois de campagne au Maroc* (París, 1904); M. Hübner, *Militärische und militärgeografische Betrachtungen über Marokko* (Berlín, 1905); B. Meakin, *Life in Morocco and Glimpses beyond* (Londres, 1905); V. Berard, *L'affaire Marocaine* (París, 1906); A. Chevrillon, *Un Crépuscule de l'Islam Maroc* (París, 1906); L. Gentil, *Mission de Segonzac. Dans le Bled es Siba. Explorations au Maroc* (París, 1906); marqués de Segonzac, *Dans le Bled es Siba* (París, 1906); A. G. Spilsbury, *The Toumaline Expedition* (Londres, 1906); G. Diercks, *Die Marokkofrage und die Konferenz von Algeciras* (París, 1906); Edm. Doutté, *Merrakéch, 1905* (París, 1906); L. Massignon, *Le Maroc dans les premières années du XVI siècle* (Argel, 1906); A. H. Keane, *Africa. V. I. North Africa* (Londres, 1907); G. Jeannot, *Etude sociale. politique et économique sur le Maroc* (Dijón. 1907); De Castellane, *Maroc 1904–1907* (París, 1907); Langhaus, *Politischmilitärische karte von Marokko* (Gotha, 1907); C. de Gast, *Le Maroc agricole* (París, 1908); Jeannot, *Etude sociale, politique et économique sur le Maroc* (París, 1908); conde H. de Castries, *Les sources inédites de l'histoire du Maroc de 1530 à 1845* (París, 1908); Chapelle, *La campagne du Maroc et les enseignements de la guerre d'Afrique* (París, 1909). *Archives Marocaines. Publication de la Mission scientifique du Maroc* (París, 1904–09); Hübner, *Militärgeographische Skizze des Rifs* (en las *Petermann Mitteilungen*, 1909); *Neun Jahre in marokkanischen Diensten* (Berlín, 1909); *M. und seine Beziehungen zur deutschen Volkswirtschaft*, en *Nauticus* (1909); Brives, *Voyages au Maroc 1901–07* (Argel, 1909); Harris, *With Mulai Hafid at Fez; behind the scenes in Morocco* (Londres, 1909); géneral de Torcy, *Les Espagnols au Maroc* (París, 1910); Trietsch, *Handbuch über die wirtschaftl. Verhältnisse Marokkos und Persiens* (Berlín, 1910); René-Leclercq, *Situation économique du Maroc* (París, 1910); G. Diercks. *Kreuz und Halbmond* (Berlín, 1910); E. Gallego, *La campaña del Riff* (Madrid, 1910); Segonzac, *Voyages au Maroc 1904–1905* (París, 1910); O. C. Artbauer, *Kreuz and quer durch Marokko* (Stuttgart, 1910); O. C. Artbauer, *Die Riffpiraten und ihre Heimat* (Stuttgart, 1911); Segonzac, *Au coeur de l'Atlas, mission au Maroc, 1904–1909* (París, 1911); H. Gaillard, *Une ville de l'Islam Fès* (París, 1911); G. Bourdon, *Les journées de Casablanca* (París); D. Mackenzie, *The khalifate of the West* (Londres, 1911); A. Colliez, *La frontière algéromarocaine* (París, 1911); Abdesselem, *L'organisation financière de l'empire marocain* (París, 1911); Deloncle, *Le statut international du Maroc* (París, 1911); G. J. Bertrand, *Zollpolitische Verhältnisse und Handel zwischen Frankreich und Tunis* (Berlín, 1911); Krenter, *M., wirtschaftliche und Soziale Studien in Marokko* (París, 1911); J. Foster Fraser, *The land of veiled women* (Londres, 1911); A. Terriere y J. L. D. Lafarrier, *Pour réussir au Maroc* (París, 1912); L. Gentil. *La géologie du Maroc et la genèse de ses grandes chaînes* (en los *Annales de Géographie*, t. XXI, París. 1912); L. Gentil, *Le Maroc physique* (París, 1912); P. Schnell, *Zur Geographie Nordmarokkos*, en *Petermanns Mitteilungen* (1911);

A. Bernard, *Le Maroc* (París, 1912); Graux, *Le Maroc, sa production agricole* (París, 1912); Kerr, *Morocco after 25 years* (Londres, 1912); M. Haessner, *Marokkos Handelsbeziehungen seit 1905, mit besonderer Berücksichtigung von Deutschland* (Berlín, 1912); Babin, *Au Maroc en 1912* (4.ª ed., París, 1912); Cochin, *Affaires marocaines* (París, 1912); Couillieaux, *Le programme de la France au Maroc* (París, 1912); Jary, *Les intérêts de la France au Maroc* (París, 1912); Morel, *Morocco in diplomacy* (Londres, 1912); Augustin Bernard, *Le Maroc* (París, 1913); René Millet, *La Conquête du Maroc* (París, 1913); René Besnard y C. Aymard, *L'oeuvre française au Maroc* (París, 1914). Hay que notar que en la obra (hoy rarísima) de Manuel de Grova, *Viaje de San Malo al Cabo* (Madrid, 1740), hay curiosas noticias de las costas de Marruecos occidental; en la de Alejandro do Castilho, *Descripção da costa occidental d'Africa* (Lisboa, 1866), se hallan notas de hidrología muy útiles; en la del P. Francisco de San Juan, *Misión historial de Marruecos* (Sevilla, 1708), hay una historia de las antiguas misiones españolas en Africa; en la de Foresta, *Gibilterra e Tangeri* (Bolonia, 1879), se hallan consideraciones sobre el valor estratégico de ambas plazas, y en la de Olion, *Relation de l'Empire du Maroc* (París, 1695), un alegato jurídico de los pretendidos derechos de Francia al Imperio marroquí.

Marruecos. *Geog.* Nombre español de la ciudad de Marrakex (V.).

MARRUFO. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Cádiz, mun. de Jerez de la Frontera.

MARRULLERÍA. f. Astucia con que se pretende alucinar á uno halagándolo.

MARRULLERO, RA. F. Cajoleur.—It. Vezzeggiatore.—In. Cajoler.—A. Schmeichler.—P. Lisonjeador.—C. Lagoter, espatotxi.—E. Ruzflatemulo. adj. Que usa de marrullerías. U. t. c. s.

Marrullero. m. *Cuba.* Especie de bejuco muy largo, de hoja acorazonada, que sirve de pasto al ganado.

MARRUPE. *Geog.* Mun. de 125 e. y 436 h., formado por la villa de su nombre y 13 casas aisladas. Corresponde á la prov. de Toledo, dióc. de Avila, p. j. de Talavera de la Reina. Está sit. en terreno montuoso. Produce trigo, centeno, cebada, garbanzos, frutas, seda, lino, vino, aceite y bellotas. Cría de ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballar. Carretera de Talavera de la Reina á Casavieja. Dista 16 kms. de Talavera de la Reina, cuya est. es la más proxima.

MARRUVIUM. *Geog.* V. Marrubium.

MARRYAT. *Geog.* Río de la Rep. Australiana, en el Est. de Australia meridional, que des. en el lago Eyne por medio de The Alberga.

Marryat (Federico). *Biog.* Novelista inglés, n. en Londres en 1792 y m. en Langman (Norfolk) en 1848. Entró en la marina en 1806, se distinguió peleando bajo las órdenes de lord Cochrane, tomó luego parte en la guerra americana (1812–14), fué nombrado en 1815 gobernador de Santa Elena, pasó en 1823, como capitán de la corbeta *Larne*, á las Indias Orientales y obtuvo en la expedición contra Rangun el nombramiento de capitán de flota y de caballero de la Orden del Baño (1825). Desde 1830 vivió retirado la mayor parte del tiempo en Inglaterra, ocupado en escribir. Ya antes había publicado la narración *The naval officer* (Londres, 1829, 3 t.), y escribió después una serie de novelas, principalmente sobre la vida del mar: *The king's Own* (1830), *Newton Forster* (1832), *Peter Simple* (1834), *Frank Milmay* (1829), *Mr. Midshipman Easy* (1836), *The Pirate* (1836), *The Phantom Ship* (1839), *Poor Jack* (1846), *Percival Keene, Jacob Faithful,* y *Jafet en busca de padre,* entre otras, y se distinguen por la verdad del concepto y la facilidad y habilidad de la forma; el elemento humorístico que contienen hace recordar mucho á Smollet. Compuso, además, un *Code of signals* (Londres 1840), publicó una descripción de su viaje á América, *Diary in America* (1839, 3 t.), que contiene mordaces observaciones acerca de las costumbres é instituciones del país, que causaron viva irritación en los Estados Unidos, y también *Travels in California, Sonora and western Texas* (1843), y escribió una serie de libros para niños.

Bibliogr. Además de la corta bibliografía escrita por Hannay (Londres, 1889), V. *Life and letters of Captain M.* (1872, 2 t.), publicada por su hija Florencia.

Marryat (Florencia). *Biog.* Novelista inglesa contemporánea, conocida también con el nombre de Ross-Church, nacida en Brighton en 1837 y muerta en Londres en 1899. Era hija de Federico Marryat (V.), y alcanzó nombradía como novelista y como actriz. Escribió: *Love's conflict* (1865), *Too good for him* (1865), *Girls of Feversham* (1865), *Confessions of Gerald Eastcourt* (1867), *Her word against Alie* (1876), *The Crown of Shame* (1886), etc. Dejóse influir por las ideas espiritistas, y resultado de esta influencia fueron las obras *There is no death* (1891), *The spirit world* (1894). *A soul on fire, Tom Tiddler's ground* (1886), y *The folly of Alison* (1899), algunas de ellas traducidas al alemán. Publicó, además, una biografía de su padre, *Life and letters of captain Marryat* (1872), y escribió también para el teatro, figurando entre sus más notables obras de este género *Herworld,* en la que representó con mucho éxito uno de los papeles. Fué, además, redactora en jefe de *London Society* en 1872.

Marryat (Pedro). *Biog.* Escritor inglés del siglo XIX, hijo del novelista Federico Marryat (V.). Navegó durante algún tiempo, y escribió *Montañas y monticulos* (1855), impresiones de un viaje que hizo á California.

MARS. *Geog.* Mun. de Francia, á 430 m. de a., dep. del Loire, dist. de Roanne, cant. y á 7 km. E. de Charlieu, que es su est. f. c. más próxima, sobre unas alturas que dominan el Chandonet, afl. izq. del Sornin, cuenca del Loire; 1,323 h.

Ana Francisca Mars

Mars. *Biog.* Véase Bonvoisin (Mauricio).

Mars (Ana Francisca Hipólita Boutet-Monvell). *Biog.* Actriz francesa, nacida y muerta en París (1779–1847). A los trece años representó ya papeles infantiles en Versalles; tres años más tarde pasó al teatro Feydeau, donde desempeñó papeles de ingenua, y estuvo luego trabajando en el *Théâtre Français,* en el cual fué pronto la actriz favo-

rita del público parisiense. Napoleón I la llamaba siempre cuando se había de celebrar en escena alguna victoria suya. Al retirarse del teatro en 1841 fué nombrada *inspectrice* de los estudios dramáticos en el Conservatorio. Los autores que mejor interpretó, fueron: Molière, Sedaine, Marivaux y Beaumarchais, sin que ninguna otra actriz la haya superado en los papeles de obras clásicas. Entre sus principales creaciones, figuran: *La jeunesse de Henri V, Suites d'un bal masqué, La fille d'honneur, Mariage d'argent, Le More de Vénise, Les deux gendres, L'intrigante, La suite du Menteur, Le vieux fat, La comédienne, L'école des viellards, Les enfants d'Edouard, Henri III et sa cour, Mademoiselle de Belle-Isle,* de Dumas; *Hernani* y *Angelo,* de Víctor Hugo; *Louise de Lignerolles,* etc. En el repertorio clásico adquirieron fama los papeles que desempeñó en *Tartufe, Le Misanthrope, L'école des femmes, Le jeu de l'amour et du hasard, Le philosophe sans le savoir, Le mariage de Figaro, La Gageuse imprévue,* etc.

Bibliogr. Mémoires de Mlle Mars (París, 1849); *Confidences de Mlle Mars* (París, 1855).

Mars (Antonio). *Biog.* Escritor dramático francés contemporáneo, n. en Vence (Alpes Marítimos) en 1862. Empleado de los ferrocarriles del Este, ha dedicado sus ocios á escribir para el teatro, y ya solo, ya en colaboración con otros autores como Bisson, Decourcelle, Raymond, Desvallières, etc., ha producido algunas comedias y *vaudevilles* de género, entre picaresco, escabroso y sin decoro, que alcanzaron éxito entre cierto público. Su primer triunfo consiguiólo en *Surprises du divorce* (1888), y entre sus producciones posteriores, figuran: *Veuve Durosel* (1888), *Le meunière du Moulin-Joli* (1889), *Le secret des Pardaillan* (1889), *Les maris sans femmes* (1889), *Un monsieur qui dine en ville, Les vieux maris* (1890), *Les douze femmes de Japhet* (1890), *La demoiselle du téléphone* (1891), *La bonne de chez Duval* (1892), *Les vingt-huit jours de Clairette* (1892), *3, rue de la Pompe* (1892), *Le mari d'Hortense* (1892), *L'homme à l'oreille cassée* (1893), *Le 3e hussards* (1894), *Clary-Clara* (1894), *Les forains* (1894), *La dot de Brigitte* (1895), *Nicol-Nick* (1895), *Le voyage de Corbillon* (1896), *Le truc de Séraphin* (1896), *Les fêtards* (1897), *Mam'zelle Quat'Sous* (1897), *La coqueluche* (1898), *La mouche* (1899), *Le billet de logement* (1901), *Les maris joyeux* (1902), *Maître Nitouche* (1903), *La marmotte* (1903), *Le fils à papa* (1906), etc. Ha colaborado, además, en varios periódicos y revistas.

Mars (Juan Natividad). *Biog.* Benedictino, de San Mauro, n. en Orleáns y m. en Marmoutier (1620-1702). A los quince años recibió el hábito monástico de manos de su tío don Natividad Noel, vicario general de la Sociedad de Benedictinos reformados de Bretaña; mas hizo el noviciado en la abadía de Redón de la Congregación de San Mauro, á la cual se unieron dichos benedictinos en 1628, y profesó el 24 de Diciembre de 1630. Desempeñó el cargo de procurador ó mayordomo durante cuarenta y cinco años en diversos monasterios. Dos años antes de morir quedó ciego, pero llevó con la mayor resignación esta tribulación, sin ser tampoco gravoso á sus hermanos, y siguiendo los actos regulares hasta la muerte, acaecida el 25 de Noviembre de 1702. A pesar de sus ocupaciones, tuvo tiempo para escribir la historia de los monasterios donde vivió. Además, la *Vie du V. P. Mars, Supérieur générale des Bénédictins de la Société de Bretagne* (Rennes, 1650); *Vies des Saints de l'abbaye de Marmoutier, Vita V. P. Francisci Bineti, monachi benedictini... et primi Generalis Ordinis Minimorum,* y *Traité de la Mort.*

MARSA. *Geog.* Mun. de Francia, á 493 m. de a., dep. del Aude, dist. de Limoux, cant. de Quillan, á 8 kms. de Saint-Martin-Lyse, que es su est. f. c. más próxima; 320 h.

Marsa (La). *Geog.* Pobl. del protectorado francés de Túnez, sit. al NE. de la c. de Túnez, al N. de la Goleta, á oril. de la bahía de su nombre, que se extiende entre los cabos Zamart y Cartago. Residencia habitual del bey, que tiene en ella un palacio. Sobre el cabo Cartago se levanta la c. de Sidi-bu-Said, en cuyos alrededores hacia el O. y el S. se ven todavía las ruinas de Brisa, ciudadela de la antigua Cartago, y otras de la misma clase que ocupan la península sit. al NE. de Túnez, desde la Goleta al cabo Zamart.

Marsa ó Portendick. *Geog.* Puerto del Africa occidental francesa, en la colonia del Senegal, sit. al N. de St. Louis. Es el centro de la región de Tarad.

Marsa (Ued). *Biog.* Pequeño río de Argelia, en la prov. de Costantina. Des. en el Mediterráneo, al ESE. de Bugía.

Marsa-Suza. *Geog.* V. Apolonia.

MARSÁ. *Geog.* Mun. de 405 e. y 1,263 h., formado por el lug. de su nombre y 52 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Tarragona, dióc. de Tortosa, p. j. de Falset. Está sit. en terreno llano rodeado de algunos montes. Produce cereales, vino, avellanas, almendras, higos, aceite, legumbres y patatas. Cría de ganado lanar. Carr. de Alcolea del Pinar á Tarragona. Est., llamada de Marsá-Falset, en el f. c. directo de Barcelona á Zaragoza.

Marsá. *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de Vilanova de la Muga.

Marsá (Francisco). *Biog.* Sacerdote español del siglo XIX, m. en 1890. Alcanzó notoriedad como tipógrafo estudioso, y muy particularmente por haber sido el primero que en Barcelona aplicó el dorado en las encuadernaciones con terciopelo.

MARSABIT. *Geog.* Monte volcánico del Africa oriental inglesa, en la prov. de Jubaland, bajo los 2° N. y 38° E. Forma parte de un pequeño grupo de montañas y mide 459 m. s. n. m.

MARSAC. *Geog.* Nombre de varios mun. de Francia, siendo los principales los que van á continuación: En el dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. de Saint-Amand-de-Boixe, en la oril. izq. del Charenta, á 6 kms. de Vars, que es su est. f. c. más próxima; 540 h. Molinos. Iglesia de los siglos XII y XV. ‖ En el dep. del Creuse, á 350 m. de a., dist. de Bourganeuf, cant. de Benavent-l'Abbaye, junto á un pequeño afl. der. del Ardour, cuenca del Loire por el Gartempe, con est. f. c. en la línea de París á Montluçon; 1,230 h. ‖ En el dep. del Dordoña, dist. y cant. de Périgueux, á 3 kms. de La Cave, que es su est. f. c. más próxima; 502 h. ‖ En el dep. del Loire Inferior, á 60 m. de a., dist. de Saint-Nazaire, cant. de Guéméné-Penfao, sobre una altura que domina el Don, afl. izq. del Vilaine, á 5·5 kms. de Nozay, que es su est. f. c. más próxima; 1,769 h. ‖ En el dep. del Puy-de-Dôme, á 515 m. de a., dist. y cant. de Ambert, á oril. del Dore, afl. der. del Allier, con est. f. c. en la línea de París, Vichy y Darsac; 2,851 h. ‖ En el dep. del Tarn y Garona, á 229 m. de a., dist. de Castelsarrasin, cant. de Lavit-de-Lomogne; 418 h. ‖ En el dep. del Tarn, dist. y

cant. de Albi, á oril. del Tarn, afl. der. del Garona, con est. f. c. en la línea de Tessonnières á Albi; 638 h. Fáb. de cemento; hornos de cal.

Marsac (Enrique). *Biog.* Escritor francés contemporáneo. Entre sus producciones se cuentan: *La voie de Dieu, Le triomphe de la République, Enquête sur la littérature* (1902), *Le romantisme, Alphonse Cornet, Ecrivains d'hier et d'aujourd'hui* (París, 1903), etc.

MARSAGLIA ó MARSAILLE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Coni (Piamonte), dist. y á 15 kms. NE. de Mondovi, á oril. del Arsola y del Lusina, torrentes tributarios del Tanaro, afl. der. del Po; 980 h. Victoria del general Catinat sobre el duque de Saboya en 1693.

MARSAINVILLIERS. *Geog.* Mun. de Francia, á 125 m. de a., dep. del Loiret, dist. y cant. de Pithiviers, con est. f. c., á 2 kms. en la línea de Orleáns á Malesherbes; 300 h.

MARSAIS. *Geog.* Mun. de Francia, á 40 m. de a., dep. del Charenta Inferior, dist. de Rochefort, cant. de Surgeres, á 9 kms. de Villeneuve-la-Comtesse, que es su est. f. c. más próxima; 1,118 h.

MARSAIS-SAINTE-RADEGONDE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Vendée, dist. de Fontenay-le-Comte, de L'Hermenault, á 7 kms. de Bourneau-Mervent, que es su est. f. c. más próxima; 786 h.

MARSAL. *Geog.* C. de Alemania, á 205 m. de a., antigua plaza fuerte en la Alsacia-Lorena, dist. de Lorena, círc. de Château-Salins, cant. y á 6 kms. ENE. de Vic, á oril. del Seille, afl. der. del Mosela, cuenca del Rhin; 690 h. Salinas abandonadas. Viñedos. Iglesia del siglo XIII, donde se conserva un precioso relicario de asperón blanco. Importante terraplén de ladrillos, de construcción al parecer romana, que sirvió para sentar sobre los pantanos de la vega del Seille una vía antigua, y, según se cree, obras de fortificación. Estos curiosos restos, llamados el *Briquetage de la Seille*, algunos vestigios de murallas y el hallazgo de medallas y otros objetos, hacen suponer que Marsal es anterior á la Edad Media.

Marsal (Antonio). *Biog.* Literato y eclesiástico español de últimos del siglo XVII y principios del XVIII. Estudió humanidades y filosofía en Tarragona, y, en Barcelona, teología con los jesuítas, y leyes y cánones en la universidad. Fué párroco de Constantí. Distinguióse como poeta, tanto en la lengua latina, como en la castellana. Escribió, además: *Catecismo explicado* (Barcelona, 1727), y *Oración panegírica á María Santísima.*

Marsal (Eduardo). *Biog.* Poeta francés contemporáneo, n. en Montpellier en 1845. Escribió en la lengua popular de su ciudad natal, y en 1892 fué elegido felibre. Entre sus principales producciones se cuentan: *Dins las carreras dau Clapas* y *Las erbetas* y varios escritos en prosa. Se ha dedicado también á la pintura.

Marsal (Luciano). *Biog.* Eclesiástico español del siglo XVII, n. en Vich. Fué beneficiado de la catedral de Barcelona y catedrático de teología. Escribió: *Discursos apologéticos-pro consuetudine provinciae Tarraconensis removendi apuam lustralem ab ecclesiarum aquiminalibus feria quinta in coena Domini contra Neotóricos illius impugnatores* (obra impresa en 1695), y *Panegírico á la gracia de María Santísima Nuestra Señora en el instante primero de su Concepción purísima.*

Marsal y Boguñá (Pablo y Ramón). *Biog.* Compositores é instrumentistas de principios del siglo XIX, naturales de Tarrasa, en donde murieron en 23 de Abril de 1839 y 19 de Mayo de 1846, respectivamente. Fueron discípulos en la Escolanía de Montserrat del celebrado padre Narciso Casanovas, cultivaron los mismos instrumentos y género de composición, y ambos murieron en Tarrasa. El primero, después de estudiar en Montserrat, alcanzó la plaza de maestro de capilla de Tarrasa á los diez y siete años. De allí pasó á la catedral de Ibiza con igual cargo, después fué organista en la de Palencia, y, finalmente, en la iglesia del Palao en Barcelona. Compuso música religiosa. En el archivo del Escorial se conservan dos misas que demuestran pertenecer su autor á la escuela decadente peculiar de principios del siglo XIX, aunque manifiesta una vena melódica abundante y espontánea, causa de la aceptación que tuvieron. También compuso piezas para piano. Como instrumentista sobresalió en el órgano principalmente, y en el violín y violoncelo. El segundo, Ramón, n. en 1781. Terminados sus estudios en la Escolanía, tomó el hábito de benedictino en 17 de Noviembre de 1801, y quedó afiliado al monasterio, en donde había servido como escolán. Cultivó el violín y violoncelo.

Marsal y Freixas (Isidro). *Biog.* Religioso escolapio español, n. en Reus en 17 de Noviembre de 1843 y m. en Sarriá (Barcelona) en 29 de Diciembre de 1910. Ingresó en la orden calasancia, en 1865, en el Colegio de Reus; terminados sus estudios fué destinado á Barcelona, en donde desde 1870 desempeñó en el Colegio de San Antonio varias clases de literatura é idiomas. Pasó después al colegio de la misma orden establecido en Guanabacoa (Isla de Cuba) en calidad de director de internos, enseñando á la vez matemáticas y lengua griega, en la cual era un consumado especialista. Después de veinte años de permanencia en Cuba, fué destinado á Córdoba de Tucumán (República Argentina), con el cargo de rector del colegio allí establecido. Escribió notables obras de texto y consulta sobre gramática y literatura griega, muchas de las cuales han quedado manuscritas y no pocas hizo desaparecer la modestia de su autor.

MARSALA (Vino). *Enol.* Vino tratado de un modo especial, cosechado en la región de Marsala, Trapani y Mazzara del Ballo y también en sitios más apartados desde Riposto á Catania. Se obtiene primeramente de las uvas un vino muy seco claro amarillo con 13 ó 16 por 100 y aun más de alcohol, no dotado de una fragancia especialmente fina, que se exporta con frecuencia como vino común. Para la preparación del verdadero vino Marsala *(vino conciato)* se mezclan varias clases de vinos naturales y se combinan con *vino cotto* (mosto reducido por ebullición á 0'33 ó 0'25 de su volumen, el cual en Sicilia se suele añadir también á menudo al vino común antes de la fermentación de éste), con *vino sforzato ó surdo* (mosto antiguo combinado con alcohol) ó con azúcar puro y con tal cantidad de alcohol que el vino al final tiene 17 ó 21 por 100, por término medio 18 por 100, de alcohol por volumen. Según las proporciones de la mezcla y la edad del vino se obtienen diferentes marcas. El Marsala, desde 1800 aproximadamente, fué más conocido mayormente cuando el Madera, á consecuencia de la podredura de la uva y de la filoxera, desapareció casi completamente del mercado. La exportación es ahora, más ó menos, de 20,000 pipas. En la región de Marsala se hacen, además, imitaciones de vino de Madera, Porto, Málaga, Burdeos y también de Champagne y Cognacs.

Marsala. — Vista general

MARSALA. *Geog.* Quebrada de El Salvador, dep. de Morazán, mun. de Arambala, afl. del río del Sapo.

MARSALA. *Geog.* C. de Italia, prov., dist. y á 30 km. SSO. de Trapani (Sicilia), cerca de la punta del cabo Boëo, en una llanura y sobre una meseta poco elevada, con est. f. c. en la línea de Palermo á Trapani; 40,250 h. Gran comercio de vinos, los más renombrados de Italia. Exportación de sal. MARSALA ocupa el emplazamiento de la antigua *Lilybæum,* c. fundada por los pelasgos, y célebre en la antigüedad; Diodoro de Sicilia pretende que llegó á tener 900,000 h. Escipión *el Africano* embarcó allí para la segunda guerra púnica, y J. César para ir á combatir á Juba; Cicerón residió como cuestor. En la Edad Media los sarracenos se apoderaron de ella y le dieron su nombre moderno. *Mars-el-Allah,* que significa *Puerto de Dios.* En 1547 los expulsó Carlos V, reparó las fortificaciones é hizo cegar el puerto. Don Juan de Austria depositó allí, en 1571, el

Marsala. — La Puerta Nueva (construída en 1680)

estandarte que llevaba en la batalla de Lepanto. El nuevo puerto fué abierto en 1816. Reparado y protegido por dos escolleras, permite el acceso de buques hasta de 4 m. de calado. Finalmente, en MARSALA desembarcó Garibaldi con los *Mil* el 11 de Mayo de 1860.

MARSALIANOS. *Hist. rel.* V. MESALIANOS.

MARSALIO (SAN). *Hagiog.* Martirizado en Corfú. Uno de los siete santos ladrones que con este nombre cita el martirologio romano en 29 de Abril. V. LADRONES (LOS SIETE SANTOS).

MARSÁN. *Hist.* Pabellón de las Tullerías que, después de la Restauración de 1815, fué morada del duque de Artois; de ahí que el partido extremo clerical legitimista, al frente del cual se hallaba Artois, se llamase el partido del pabellón Marsán.

MARSÁN. *Geog.* Pequeño país de la antigua Francia, en el actual dep. de las Landas, del que comprende la cap. Estaba limitado al N. por el ducado de Albret, al cual estuvo mucho tiempo incorporado, al E. por el Gabardan y el Condomois, al S. por el Tursan, al SO. por la Chalosse, y al NO. por las Grandes Landas. Ostentaba el título de vizcondado y pertenecía á los soberanos del Bearn. En 1607 fué separado del Bearn y reunido administrativamente á la Gascuña. Además de su cap., Mont-de-Marsan, poseía como c. principal á Villeneuve, fundada en el siglo XIII.

MARSÁN. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Gers, dist. de Auch, cant. de Grimont, sobre una altura de 219 m., dominando un pequeño afl. izq. del Arrats, cuenca del Garona, con est. f. c. en la línea de Tolosa á Auch; 388 h. Hermoso castillo moderno.

MARSÁN (ARMANDO GUILLERMO DE). *Biog.* Poeta provenzal del siglo XII. Era noble y rico, lo cual le permitió proteger á los trovadores. Compuso varios poemas didácticos, siendo digno de especial mención el titulado *Ensenhamen de l'escudier,* en el que se encuentran pormenores muy curiosos sobre las costumbres de los nobles de aquella época. Ha sido publicado por Barlsch en *Lesebuch der provenzalischen;* lo han reproducido, además, en parte, Raynouard en *Choix,* y Mahn en *Werke der Troubadours.*

MARSAND (ANSELMO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Venecia y m. en Padua (1769-1841). Discípulo de Furnaletto, quien le enseñó contrapunto, llegó á ser uno de los músicos más eminentes de la escuela clásica veneciana. Era monje benedictino del monasterio de San Miguel de Murano (cerca de Venecia). En 1828 sucedió á Calegari en el cargo de maestro de capilla de San Antonio, en Padua. Afírmase que sus composiciones pasan de 600, pertenecientes todas al género religioso, figurando entre ellas: *Veni Creator,* á cuatro voces, ejecutado en la elección de Pío VII, un *Te Deum,* varias *Misas,* y el salmo *Exaltabo te, Domine,* que fué muy discutido por algunos críticos, lo que motivó que el padre MARSAND escribiera un opúsculo defendiéndose de aquellos ataques, titulado: *Marsand sopra gli articoli... usciti contro il suo salmo,* etc. (Venecia, 1838).

MARSAND (ANTONIO). *Biog.* Literato y sacerdote italiano, n. en Venecia y m. en Milán (1765-1842). Se dedicó primero á la predicación, obteniendo más tarde una cátedra de economía política y estadística en la universidad de Padua. Jubilado en 1814, se ocupó exclusivamente en trabajos de erudición y estudios de las bellas artes, numismática, literatura, tipografía, calcografía, etc. Poseía la mayor parte de las ediciones del Petrarca y de sus comentaristas, que vendió á Carlos X de Francia. Publicó una notable edición de las *Poésie* de Petrarca (Padua, 1819-20), y un catálogo de su *Biblioteca petrarchesca* (Milán, 1826), y entre sus producciones se cuentan: *Il fiore dell' arte dell' intaglio nelle stampe* (1823), y la compilación biográfica *Delle donne piu illustri del regno lombardo-veneto*. Débesele, además, un catálogo de los manuscritos italianos que se encuentran en las bibliotecas públicas de París, publicado con el título *I manoscritti italiani della regia biblioteca Parigina* (París, 1835-38).

MARSANEIX. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Dordoña, dist. de Périgueux, cant. de Saint-Pierre-de-Chignac, á 6 km. de Niversac, que es su est. f. c. más próxima; 716 h.

MARSANENSE. adj. Natural de Marsá (Tarragona). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MARSANGIS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Yonne, dist. y cant. S. de Sens, á 4 km. de Villeneuve-sur-Youne, que es su est. f. c. más próxima; 695 h. Fab. de aguardiente. Molinos. Puerto en el Yonne. La i., en parte romana, conserva hermosas vidrieras del siglo XIII. Restos de un castillo feudal.

MARSANNAY-LA-CÔTE. *Geog.* Mun. de Francia, á 260-450 m. de a., dep. de la Côte-d'Or, dist., cant. y á 7 km. de Dijón, que es su est. f. c. más próxima; tranvía eléctrico en la línea de Dijón á Gevrey-Chambertin; 769 h.

MARSANNAY-LE-BOIS. *Geog.* Mun. de Francia, á 320 m. de a., dep. de la Côte-d'Or, dist de Dijón, cant. de Is-sur-Tille, á 5 km. de Saint-Julien-Clénay, que es su est. f. c. más próxima; 389 h.

MARSANNE. *Vit.* Vid blanca especie de malvasía originaria de Drôme. Es vid vigorosa de sarmientos fuertes, meritallos alargados, hojas grandes de senos peciolares cerrados y senos laterales bastante profundos. Racimo grueso, llegando á pesar 2 kg. Grano grande elipsoidal de color amarillo dorado que se destina á la fab. de vino blanco y para mesa; su carne es fundente y azucarada. Se la poda corta preferentemente en las tierras fértiles y soporta la poda larga.

MARSANNE. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Drôme, dist. de Montelimar, con una superficie de 22,912 hectáreas, que comprende 14 mun. con 7,717 h.: su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 309 m. de a., al pie de unas colinas que dominan al N. la vega del Roubion. Dista 11 km. de La Concourde-Condillac, que es su est. f. c. más próxima: 1,230 h. Vinos estimados; cultivo de la morera, del almendro, de la rubia y del zamaque; canteras de piedra de sillería y yacimientos de trípoli. Hermosa fuente del primer Imperio, ruinas de un castillo, antigua iglesia romana, y santuario de Nuestra Señora de Fresneau.

MARSAS. *Geog.* Mun. de Francia, á 281 m. de a., dep. del Drôme, dist. de Valence, cant. de Saint-Donat, á 14 km. de Tain, que es su est. f. c. más próxima; 505 h. ‖ Otro mun. de la misma nación, á 30 m. de a., dep. del Gironda, dist. de Blaye, cant. de Saint-Savin, con est. f. c. en Gauriaguet, á 3 km.; 600 h. ‖ Otro mun. de Francia, dep. del Puy de Dôme, dist. y cant. O. de Riom, con est. f. c. en la línea de Riom á Volvic; 608 h.

MARSA-SUSA. *Geog.* C. de la colonia italiana de Libia, sit. en la costa N. de la región de Barca, á los 32° 35′ 48″ N. En otro tiempo era el puerto de Cirene.

MARSAT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Puy de Dôme, dist. y cant. de Biorn; 500 h.

MARSAY (CARLOS HÉCTOR DE SAINT-GEORGE, MARQUÉS DE). *Biog.* Místico francés, n. en París y m. en Alemben (1688-1733). Pertenecía á una familia protestante que tuvo que expatriarse al revocarse el edicto de Nantes, y sirvió en un regimiento anglo-hannoveriano durante la guerra de sucesión española. Llegó entonces á sus manos una obra de la visionaria flamenca Antonieta Burignon (V. BURIGNON) y convirtióse en uno de sus adeptos. Contrajo entonces matrimonio *espiritual*, y, junto con su esposa, se entregó á una vida de privaciones y á predicar la nueva secta entre los individuos de su familia. Se dedicó después á la propaganda del quietismo católico, que trató de dar á conocer en algunas provincias protestantes de Alemania, y á su labor de apóstol unió la profesión de relojero á partir de 1720. Escribió: *Discours sincères et chrétiens*, que fueron traducidos y publicados en alemán por el barón de Fleischbein, y varios tratados sobre la *Magia*, los tres primeros capítulos del *Génesis*, la *Epistola á los Romanos*, el *Apocalipsis*, etc. También escribió su *Autobiografía*.

MARSBERG (NIEDER-). *Geog.* C. de Alemania, á 255 m. de a., prov. de Westfalia (Prusia Occidental), regencia de Arnsberg, cír. y á 22 km. ENE. de Brilon, á oril. del Diemel, afl. izq. del Weser, con est. f. c. en la línea de Dusseldorf á Holzminden; 3,643 h. Minas y fundiciones de cobre; comercio de granos y maderas. Fábs. de papel. En sus inmediaciones se halla el fuerte sajón de Eresburg.

MARSBERG (OBER-). *Geog.* C. de Alemania, á 413 m. de a., prov. de Westfalia (Prusia Occidental), regencia de Arnsberg, cír. de Brilon, á 2 km. de Nieder-Marsberg, sobre una altura que domina el Diemel; 1,382 h. Sobre la colina donde se sienta el MARSBERG se elevaba, según la tradición, el ídolo de los sajones, *Irminsul*, que fué derrocado por Carlomagno.

MARSCIANO. *Geog.* C. de Italia, prov., dist. y á 22 km. S. de Perusa (Umbría), á oril. del Nestore, afl. der. del Tíber; 11,783 h.

MARSCHALL (FEDERICO AUGUSTO, BARÓN DE BIEBERSTEIN). *Biog.* Botánico y hombre de Estado ruso de origen alemán (1768-1828). Hizo sus estudios en Stuttgart y después se alistó en el ejército ruso (1792). Enviado al mar Caspio, dió una excelente descripción geográfica de él, y poco tiempo después fué nombrado inspector general encargado de dirigir la cría del gusano de seda en las provincias meridionales de Rusia, cargo que le llevó más tarde á la Crimea y al Cáucaso. Escribió una flora de estos países, que publicó posteriormente con el título de *Flora táurico-caucásica* (1808-19), obra de gran mérito científico. Escribió, además: *Centuria plantarum rariorum Rossiae meridionalis, praesertim*

Tauriae et Caucasi, iconibus descriptionibusque illustrata (Charkow, 1810), cuya segunda parte se publicó en San Petersburgo (1832-43), y una *Descripción de los países situados entre los ríos Terek y Kur junto al mar Caspio,* obra que publicó después en alemán (Francfort, 1800). Schreber dió, en honor de este botánico, el nombre de *Marschallia* á un género de la familia de las compuestas, y Stephan creó el género *Biebersteinia* para ciertas plantas del Asia Menor.

Marschall (Rodolfo). *Biog.* Escultor y medallista austriaco, n. en Viena en 3 de Diciembre de 1873. Fué discípulo de Tautenham en la Academia Imperial, perfeccionándose en el estudio de su arte en Alemania, Suiza, Italia y Francia. En 1902 fué nombrado medallista de cámara del emperador y rey, y en 1904 profesor de la Academia. Modeló los relieves originales de las medallas del jubileo del emperador, la ofrecida al papa León XIII, por las asociaciones católicas de Viena y del papa Pío X, modelada del natural; del cardenal Merry de Val, los modelos de las monedas búlgaras del burgomaestre (alcalde) de Viena, doctor Lueger, y otras muchas.

Rodolfo Marschall

Marschall (Samuel). *Biog.* Compositor del siglo XVI y primer tercio del XVII, n. en Tournay (Hainaut) en 1557. Fué organista de Basilea. Se le debe: *Der gantze Psalter H. Ambrosii Lobwassers mit 4 Stimmen* (Leipzig, 1594), *Psalmen Davids, Kirchengesang und geistliche Lieder von Dr. M. Luthers... mit 4 Stimmen* (Basilea, 1606). También se le atribuye un tratado elemental de música titulado *Porta musices...* (Basilea, 1592).

Marschall ó Mareschal (Tomás). *Biog.* Filólogo inglés, n. en Barkley (Leicéster) y m. en Oxford (1621-1685). Vivió en la época de la revolución que costó la vida á Carlos I, y aquellos sucesos ocasionaron la interrupción de sus estudios eclesiásticos, pues tuvo que trasladarse al extranjero. Vuelto á su patria, fué capellán del rey, y párroco y deán de Gloucéster. Escribió: *Observationes in Evangeliorum versiones per antiquas duas, gothica scilicet et anglo-saxonica* (Dordrecht, 1665).

Marschall de Bieberstein (Adolfo Hermann, barón de). *Biog.* Político y diplomático alemán contemporáneo, n. en Carlsruhe en 12 de Octubre de 1842 y m. en Badenveiler en 23 de Septiembre de 1912. Había ingresado en su juventud en la administración de justicia, y por espacio de unos diez años desempeñó el cargo de fiscal en Mannheim. En 1875 fué elegido diputado á la Cámara badense, y desde entonces entró de lleno en la política; en 1881 figuró en el Reichstag y en 1883 fué el representante del gobierno de Baden en el Consejo federal. Al suceder á Bismarck el general de Caprivi, llamó éste á Marschall para que ocupara el secretariado de Negocios extranjeros, y á pesar de la enemistad sorda que le declararon los afiliados á la política del Canciller de hierro, supo servir eficazmente á su protector, el citado general de Caprivi, y al príncipe de Hohenlohe, y acertó á negociar algunos tratados de comercio; logró, además, mitigar el mal efecto que en Inglaterra produjo el telegrama de Guillermo II á Krüger, cuando la guerra anglo-boer. A causa de las violentas campañas que se emprendieron contra él, principalmente por los afiliados al llamado partido agrario, disminuyó algo su prestigio, por lo que el conde de Bulow tuvo que reemplazarle en aquel delicado cargo, y en compensación se le nombró en 1897 embajador de Alemania en Constantinopla. Puede afirmarse que la gran influencia que han adquirido en Turquía los alemanes fué obra personal del barón de Marschall, y entre sus éxitos principales, figuran: la construcción del ferrocarril á Bagdad, que vino á convertirse poco menos que en una empresa alemana; el célebre viaje del kaiser á Constantinopla y á Palestina, que fué muy del agrado de los católicos del Oriente, algo disgustados del protectorado francés, y la reorganización de las fuerzas militares turcas bajo la dirección del general alemán von der Goltz. En Mayo de 1912 fué destinado á la embajada de Londres, pues deseaba el gobierno alemán valerse de los talentos diplomáticos de su embajador para intentar una aproximación entre Inglaterra y Alemania, pero la salud de Marschall, bastante quebrantada, no le permitió continuar en su puesto, y regresó á Alemania, muriendo al poco tiempo. ‖ Su primo *Adolfo Marschall, barón de Bieberstein* (n. en 1848), fué desde 1900 consejero del gran ducado de Baden, desde 1905 presidente del ministerio, y en 1911 fué jubilado.

Marschall de Bieberstein (Barón Carlos Guillermo). *Biog.* Estadista de Baden, n. en 1763 y m. en 1817. Estudió en Stuttgart Derecho y economía política, entró en 1792 á prestar servicio como consejero de la corte y del gobierno de Baden, fué nombrado en 1800 vicepresidente, en 1803 presidente del Consejo real, en 1806 consejero privado, en 1808 presidente de la Audiencia de Mannheim, en 1809, con Reizenstein, ministro de Estado, y se encargó en 1810 de la cartera del Interior. Alcanzó grandes méritos en la organización del Estado tan rápidamente aumentado y compuesto de partes las más heterogéneas, fué en 1811 embajador en Stuttgart, en 1814 plenipotenciario de Baden en el congreso de Viena, en el que defendió con éxito contra Baviera la integridad de su Estado, y recabó del archiduque la promesa de una constitución particular. En 1815 pasó á Stuttgart, pero fué otra vez en 1817 llamado á Carlsruhe para encargarse del ministerio. Escribió: *Untersuchungen über den Ursprung und die Ausbildung der gegenwärtigen Anordnung des Weltgebäudes* (Giessen, 1802).

Marschall de Bieberstein (Ernesto Francisco Luis). *Biog.* Economista alemán, n. en Wallerstein (Baviera) y m. en Francfort del Main (1770-1834). Ingresó en la Escuela Militar de Stuttgart, pero dejó más tarde la carrera militar, y en 1806 fué ministro de Hacienda del duque de Nassau-Ussingen, en cual cargo se distinguió por su acertada administración.

MARSCHALK (Máximo). *Biog.* Compositor alemán contemporáneo, n. en 1863. Ha escrito la ópera en un acto *In Flammen* (Gotha, 1896), y la música para las obras: *Das böse Prinzesschen* (1904), *Und Pippa tanzt* (1906), *Schwester Beatrice,* etc. También se le debe el «liederspiel» *Aucassin und Nicolette* (Stuttgart, 1907).

MARSCHENDORF. *Geog.* C. de Bohemia, dist. de Trautenau, en el valle de Aupa, al pie de grandes montañas, compuesta de 4 mun. independientes; 2,800 h. Tiene juzgado, un castillo ducal

Marsella.—Vista de la ciudad y de los puertos, desde *Nôtre-Dame-de-la-Garde*

frontan la costa S. de Marsella; las más importantes son Pomègue y Ratonneau, y la que ha dado su nombre al castillo de If, antigua prisión de Estado y de fama mundial, merced á Alejandro Dumas. Hace cien años, la extensión de la ciudad era muy limitada y se agrupaba en torno del Puerto Viejo, componiéndose, excepción hecha de una ó dos arterias principales, de una aglomeración de calles estrechas, tortuosas, sucias, que conservaban un aspecto medioeval. La conquista de Argelia, y más tarde la apertura del canal de Suez, aportando al comercio de Marsella un inmenso desarrollo, han contribuído á su transformación. No sólo se han abierto amplias calles, como la de la República, la de Colbert y otras, sino que una ciudad nueva ha surgido en torno de la vieja, cuadruplicando su extensión; barrios y caseríos industriales han sido creados y, gracias á la construcción del canal del Durance, se halla circuida por una faja de elegantes quintas. Dos grandes vías perpendiculares entre sí, una de NNO. á SSE., recta, de 7 km., y otra ligeramente curvada de ENE. á SSO., dividen á Marsella en cuatro secciones. La primera, directriz, se llama sucesivamente Avenida de París, Gran camino de Aix, calle de Aix, de Belsunce, de San Luis, de Roma, del Prado y de Michelet. La otra está formada por las avenidas de la Magdalena, de Meilhan, las calles de Noailles y de la Cannebière y, finalmente, por el muelle septentrional del puerto. La pobl. ha aumentado en proporciones idénticas. Baste decir que á principios del siglo XIX apenas tenía 100,000 h.; hoy tiene, como hemos dicho, más de 500,000. Aun cuando se considere á Marsella como una ciudad exclusivamente comercial, las numerosas industrias establecidas allí no dejan de tener suma importancia. Las principales son: las fábs. de jabón, de harinas, de aceite y las refinerías. Hay, además, tenerías, fábs. de pastas alimenticias, de bujías, refinerías de azufre, forjas y altos hornos, talleres de moldeo y fundición, forjas de marina, fundiciones de cobre, afinerías de plomo, fundiciones de estaño, cordelerías y manufacturas de poleas, construcciones mecánicas, refinerías de petróleo, tejares, hornos de vidrio, esparterías, papel y cartón, naipes, etc. La fabricación de tabacos produce al año 1.500,000 kg. de género elaborado, y la de fósforos es una de las más importantes de Francia. El movimiento comercial de Marsella ha adquirido una gran importancia. En 1787, 600 buques, grandes ó pequeños, desplazando unas 400.000 ton., frecuentaron el Puerto Viejo, y este receptáculo, de unas 25 hectáreas de super. y 1.800 m. de contorno, bastaba para las necesidades de la navegación. Los puertos nuevos comenzaron á crearse en 1844, y en la actualidad, el comercio marítimo dispone de una super. de 173 hectáreas de agua con 18 km. de muelles, servidos por 41 km. de vía férrea. El puerto de la Joliette, á la izq. después del antepuerto, es el más importante de este lado; tiene cerca de 23 hectáreas

Marsella.—Palacio del Pharo

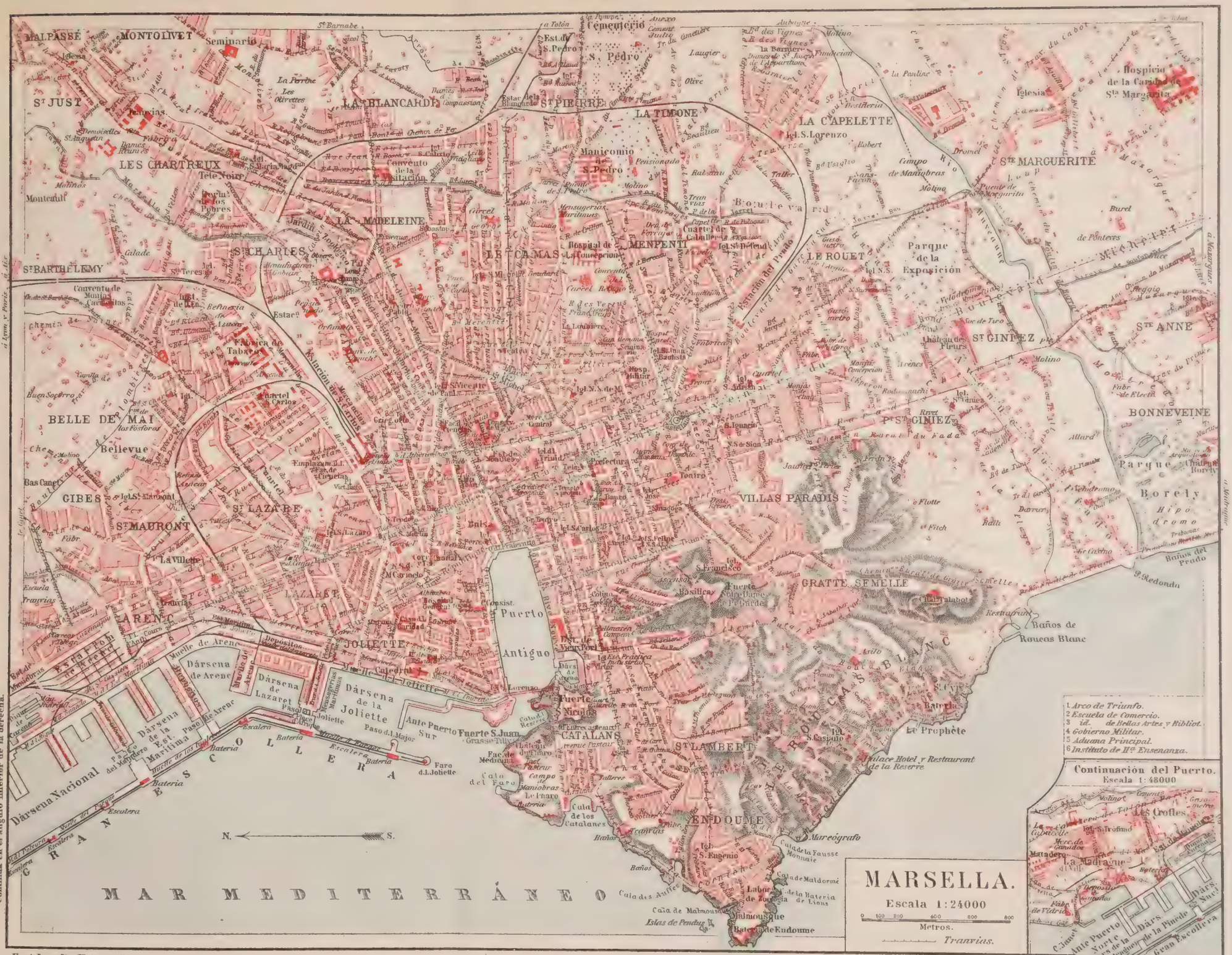
MARSELLA.
Escala 1:24000
0 100 200 400 600 800
Metros.
Tranvias.
1 Arco de Triunfo.
2 Escuela de Comercio.
3 id. de Bellas Artes y Bibliot.
4 Gobierno Militar.
5 Aduana Principal.
6 Instituto de IIª Ensenanza.
Continuación del Puerto.
Escala 1:48000
MAR MEDITERRÁNEO
GRANDES ESCOLLERAS
Continúa en el ángulo inferior de la derecha.
N.
S.

Marsella. — El puerto viejo y la colina de *Nôtre-Dame-de-la-Garde*

de super. Cerca de la est. marítima, los puertos del Lazaret (22 hectáreas) y de Arenc, reservados á la Compañía de Docks y Depósitos. En sus oril. se elevan vastos docks, teniendo el edificio principal 360 m. de fachada, con sótanos y seis pisos, pudiendo acomodar 180,000 ton. de mercancías. Viene en seguida el puerto de la est. marítima (18 hectáreas), cerca del cual está la est. de Arenc: después el inmenso receptáculo Nacional (48 hectáreas); á su der. los diques de carena y, finalmente, el nuevo puerto de la Pinède, comenzado en 1895. A estos puertos de Marsella puede agregarse su anexo, el de Frioul (18 hectáreas), formado por la reunión de las islas Pomègue y Ratonneau, donde se encuentran el Lazareto y el puerto de la Cuarentena. El comercio general de importación, de exportación y de tránsito de Marsella ha cuadruplicado en medio siglo; pero después varios acontecimientos, principalmente la perforación del San Gotardo y las nuevas tarifas aduaneras, han venido á detener el creciente desarrollo. En 1832 el puerto de Marsella era el tercero del mundo (después de Londres y Liverpool); en 1889, ocupaba el sexto lugar, y aun Hamburgo, Amberes y Génova estaban á punto de alcanzarlo. Hoy Hamburgo y Amberes le han excedido. Esto no obstante, el comercio de Marsella representa todavía un tercio del comercio marítimo total de Francia. El movimiento total, según un promedio tomado en diez años, desde 1893, es éste: número de buques salidos y entrados, 15,681; toneladas de desplazamiento, 9.452,592; ton. de mercancías, 4.888,454. El comercio general de exportación se compone principalmente de tejidos y pasamanerías de algodón, cintas, sedas y borras de seda, tejidos de lana, peletería, azúcar refinado y cereales; el valor de estas mercancías excede de 1,300.000,000 de francos. Los principales artículos de importación, son: los cereales, las semillas oleaginosas y los cacahuetes, ganado, café, frutas y legumbres; tejidos de seda, azúcar en bruto, etc., representando un valor de más de 2,000.000.000 de francos. El comercio exterior en 1907 representó 2,926.000.000 de francos, de los cuales 1.604 eran de importación y 1.322 de exportación. En el comercio especial alcanzó 1,157.100,000 francos la importación, y 862.700,000 la exportación, representando en conjunto 2,019.800,000 francos. Calculando por cantidades, se importaron en dicho período 3.764.161 toneladas, y se exportaron 2.415,184. Los países con los cuales tiene el puerto de Marsella más relación son, por orden de importancia: Argelia, Estados berberiscos, Italia, orillas del mar Negro, Egipto, Turquía, España, China, República Argentina, Inglaterra, Estados Unidos, etc., para la importación, y Argelia, Italia, Egipto, Turquía, orillas del mar Negro, Inglaterra, España, Estados berberiscos, Rep. Argentina, etc., para la exportación. Marsella depende todavía de Aix des-

Marsella. — Boca del puerto viejo y puente transbordador

Cours Belsunce

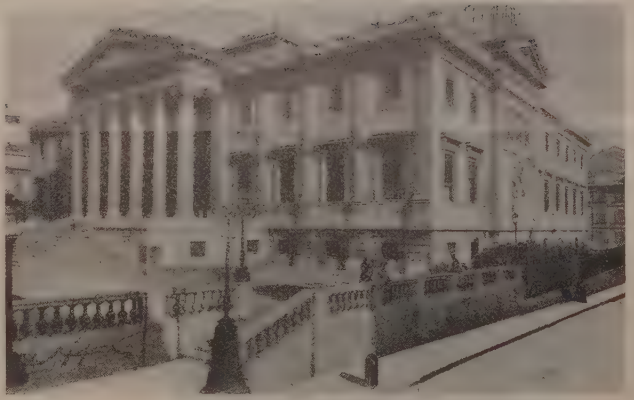

Palacio de Justicia

La Cannebière

Calle Noailles

Iglesia de *Nôtre-Dame-de-la-Garde*

La catedral

Iglesia de San Víctor

Casas Consistoriales

de el punto de vista judicial y académico; pero ha llegado á ser el cuartel general del 15.° cuerpo de ejército y de la 15.ª legión de gendarmería. Es sede

Marsella.—Iglesia de los Reformados y monumento erigido á los combatientes de 1870-71

episcopal; posee tribunal y Cámara de Comercio, Facultad de Ciencias, Escuela de Medicina y de Farmacia, dos liceos para jóvenes de ambos sexos, independientemente; grande y pequeño seminarios, Escuela superior de Comercio, Escuela de Bellas Artes, Conservatorio de Música y de Declamación, Escuelas de grumetes, de ciegos, de sordomudos, Observatorio astronómico, Jardín de plantas y de aclimatación, Museo de Historia Natural, Laboratorio de zoología marina, Museo de Bellas Artes, Museo de Arqueología, etc. Las principales sociedades de cultura, son: la Academia de Ciencias, Letras y Artes, fundada en 1726, y las sociedades de Medicina (1800), de Estadística (1827), de Agricultura (1848), y de Geografía (1876). Marsella no posee monumentos antiguos. El campanario des Accoules (aguja del siglo xv) y los restos del monasterio de San Víctor ofrecen escaso interés. La ciudad está dividida, como se ha dicho, en cuatro partes. Las plazas principales son las de Aix, de San Luis, de Roma y Castellane. La Cannebière y la calle de Noailles, que es una prolongación suya, son la parte más hermosa y constituyen el centro de la pobl. La Cannebière es más pintoresca; tiene cafés tan suntuosos como los de París y constituye el orgullo de los marselleses. Mery, el ilustre escritor nacido en Marsella, ha compendiado este orgullo en la siguiente hipérbole que se ha hecho famosa: «Si París tuviese una Cannebière, sería un pequeño Marsella.» La Bolsa, á la der., es un hermoso y vasto edificio construído de 1852 á 1860, según los planos de Coste. La fachada está adornada con un pórtico saliente de orden corintio, de cinco arcadas y una logia con un bajo relieve de Toussaint. Más allá de la Bolsa se encuentra la ciudad vieja, enteramente distinta de la otra, con su laberinto de calles estrechas, de piso resbaladizo, donde pulula la multitud de obreros del puerto. Se han abierto allí amplias y hermosas calles, como la de la República, que tiene 1 km. de larga y conduce á los docks del puerto nuevo. La Sanidad contiene algunas obras muy notables, firmas de Vernet, David, Puget, Gérard, Tauneur, Guérin, etc.; la catedral, al NO. de la pobl., es una vasta y suntuosa iglesia moderna de estilo neobizantino, erigida de 1852 á 1893 por Vaudoyer, Espérandieu y Révoil. Tiene dos torres en la fachada, una cúpula de 61 m. de a. sobre el crucero, otras más pequeñas en los brazos, y otras sobre las capillas. El interior es de tres naves, con tribunas á los lados, soportadas por columnas monolíticas, con las bases y capiteles de mármol blanco. El pavimento es de mosaico; en la plaza, delante del antiguo palacio episcopal (hoy Prefectura de policía), la estatua de monseñor Belsunce, obispo que se señaló por su caridad durante la gran peste de 1720; es de bronce y la modeló Ramus; á la der. de la iglesia, los restos de la catedral antigua, edificada sobre las ruinas de un templo de Diana; el Arco de Triunfo, en la playa de Aix, fué comenzado en 1825 y terminado en 1832; tiene altos relieves de David, de Angers y de Ramey; la Prefectura, á unos 700 m. á la der. de la Cannebière, tiene su fachada principal en la plaza de la Prefectura; es un suntuoso edificio que data de 1861-1867, de estilo Renacimiento modernizado, según planos de Martín. Posee esculturas y pinturas murales de Magaud; el Palacio de Justicia ha sido construído de 1858 á 1862, por el mismo. Tiene una gran escalinata y un pórtico de seis columnas jónicas, con un frontis y bajos relieves de Guillaume, representando la Justicia; *Nôtre-Dame-de-la-Garde* es una capilla que ocupa la sumidad fortificada de una

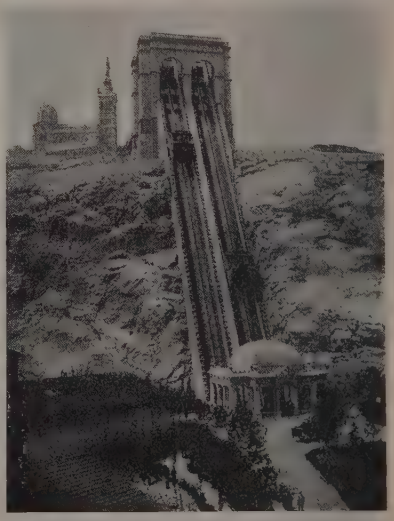

Marsella.—Ascensor de *Nôtre-Dame-de-la-Garde*

colina (160 m.) sit. al S. del puerto. Lugar de peregrinación, cuyo antiguo santuario ha sido reemplazado por un lindo edificio de estilo neobizantino,

Palacio de Longchamp

Calle de la República

Palacio de la Bolsa

Arco de la puerta de Aix

obra de Espérandieu, que contiene obras escultura-les de bastante mérito, se llega hasta el templo mediante una pequeña excursión en ascensor; la iglesia

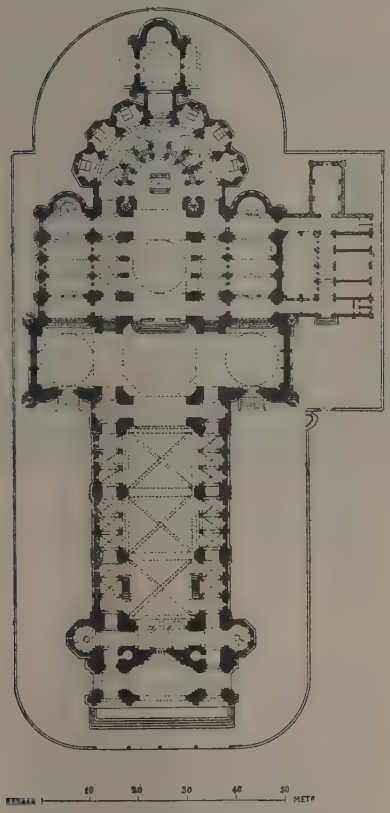

Marsella. — Planta de la catedral

de San Vicente de Paúl, llamada de los Reformados, es de estilo gótico y su fachada está flanqueada por dos torres, construída según planos del abate Pougnet; el palacio de Longchamp, construído de 1862 á 1869, por el arquitecto Espérandieu, magnífico edificio, de estilo Renacimiento, que ocupa una eminencia al extremo de un extenso bulevar, del que está separado por un bello jardín. A los lados se extienden dos grandes cuerpos y en medio un arco de triunfo, que unen, á la altura del primer piso, elegantes columnatas en hemiciclo. Las dos alas contienen museos. En el frontis una magnífica cascada que alimenta el notable acueducto de Roquefavour, instalado en 1847 y el cual toma sus aguas del canal del Durance. El palacio de Longchamp sirve de depósito regulador. El Museo de Bellas Artes, sit. en el ala izq., encierra obras de gran mérito: esculturas de Turcan, Allouard, Delaplanche, A. Allar, Préault, Serre, Clésinger, Bontoux, Castellani, Luis de Boulogne, Puget, Cavelier, Poitevin, etc., y pinturas de Duplessis, Dupard, Greuze, Watteau, Troy, el Tintoreto, Rafael, Maratta, Julio Romano, Holbein *el joven*, P. Veronés, Snyders, A. Pereda, Rubens, el Perugino, Brueghel, Zurbarán, Teniers, van Ruisdael, Ribera, Philippoteaux, Puvis de Chavannes, Stevens, Regnault, Gervais, Ziem, etc.; el Museo de Historia Natural, en el ala der., contiene una rica colección, especialmente de conchas; las salas están decoradas con pinturas á la cera por Durangel, Ponson y Lalanne, sobre asuntos alusivos. Mencionaremos asimismo el Jardín zoológico, que forma un hermoso paseo; Château Borély, que contiene el Museo Arqueológico; la Biblioteca pública, que cuenta más de 112,000 volúmenes y 1,600 manuscritos. El gabinete de medallas contiene la colección de medallas massaliotas más rica del mundo; el castillo del Faro, el Prado, etc. En 1906 se comenzó la construcción del canal de Marsella al Ródano, aprobado por la Cámara de Comercio en 1901, y presupuestado en 71.000,000 de francos. Se ha inaugurado en 7 de Mayo de 1916. Su long. es de 71 km., en gran parte del curso es subterráneo, y el túnel por que pasa es, en su sección, el mayor del mundo. Éste canal pone á Marsella en relación con el interior de Francia, y dará salida á los carbones franceses, centralizando el comercio del Ródano y de las provincias del Este.

Historia. Marsella no es como se había creído antes de los descubrimientos arqueológicos, hechos en nuestros días, una fundación griega; cuando una colonia de focios, huyendo ante la ruina de su patria desembarcó allí, los fenicios poseían ya un establecimiento importante. En el momento en que los romanos conocieron Marsella, era ésta una ciudad griega por costumbres y por lenguaje; sus medallas llevan el nombre helenizado de sus habitantes: *Massalietai;* fundó ó reedificó, con nombres griegos, importantes colonias en el litoral del golfo de Lión. Para defenderse y defender á sus colonias amenazadas por los pueblos celto-ligures del interior, Marsella llamó varias veces á los romanos en su auxilio y les abrió el camino de la Galia. Después de la conquista definitiva de este país por César, Marsella ofendió al conquistador tomando contra él el partido de Pompeyo, y tuvo, el año 49, que sufrir por parte de Trebonio, lugarteniente del procónsul, un sitio memorable, que fué á terminar César en persona. Una ciudad romana se estableció al lado de la ciudad griega; ésta, que se había convertido en un centro literario y artístico, conservó algún tiempo todavía su República, alabada por Aristóteles y los filósofos de la antigüedad; pero poco á poco la dominación extranjera acabó por absorberlo todo, y, con

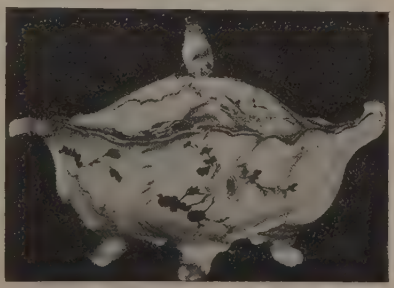

Sopera de loza de Marsella. (Museo Dubouché, Limoges)

su originalidad, *Massalia,* que por un ligero cambio los romanos denominaban *Massilia,* perdió la mayor parte de su importancia comercial en provecho de

Marsella puerta de Oriente. Composición mural pintada por Puvis de Chavannes. (Museo Longchamp, Marsella)

Narbona y de Frejus, más favorecidas por los conquistadores. Esto no obstante, la lengua griega se conservó en MARSELLA hasta el siglo v. La organización feudal no era más á propósito para reanimar la ciudad. La predicación del cristianismo dió lugar á la creación de un obispado, que una piadosa tradición provenzal atribuye á san Lázaro, el resucitado; más tarde fué fundada, en honor de un ilustre mártir local, la abadía de San Víctor, que fué en los siglos IV y V un brillante foco intelectual y que, en los siglos siguientes, extendió su jurisdicción sobre un gran número de monasterios del mediodía de Francia. Pero este esplendor, enteramente eclesiástico, acabó por precipitar la decadencia de la ciudad por la división territorial que introdujo en ella; el obispo era señor temporal de la ciudad romana, la abadía de San Víctor poseía la población más extensa y su término; sola, entre las dos, la antigua ciudad comercial de los fenicios había conservado, ó mejor dicho, recobrado algunas reminiscencias de su organización primitiva y se administraba bajo el régimen republicano, con presidentes vitalicios. Las cruzadas reanimaron un momento la actividad marsellesa, actividad que extinguió ó comprometió de nuevo la tiranía de varios condes de Provenza. El último de estos condes, el bondadoso rey Renato, se mostró, al contrario, bienhechor y liberal, y la dominación francesa conservó las disposiciones favorables de este príncipe. MARSELLA reanudó el movimiento ascendente que ya no había de detenerse, cuando, en 1524, el condestable de Borbón, en nombre de Carlos V, se presentó delante de la ciudad, que creyó reducir á la primera intimación. Pero, después de dos meses de inútiles tentativas, tuvo que retirarse. A fines del siglo XVI, MARSELLA fué víctima de los excesos de los ligueros y los realistas, y, en el siglo siguiente, la Fronda ocasionó allí nuevos disturbios; pero los males que tuvo que sufrir en esta época no significan nada al lado de la peste, tristemente famosa, que la desoló en 1720 y 1721, y durante la cual se inmortalizaron el obispo Belsunce y el caballero Rose. La ciudad perdió entonces á 40,000 h., casi la mitad de su población. La Revolución, bien acogida en un principio, les ocasionó perjuicio por la supresión de la orden de Malta, cuyos numerosos buques mantenían á distancia á los piratas berberiscos. Los diversos cambios de régimen que se sucedieron de 1792 á 1815 fueron marcados en MARSELLA por varias revueltas. El general Carteaux tuvo que someterla á la Convención en 1793; después de Waterlóo, abrió sus puertas á los realistas, que la recompensaron con el saqueo y la matanza. En 1871 la insurrección de la *Commune* repercutió en MARSELLA, pero los disturbios fueron prontamente reprimidos. MARSELLA ha visto nacer un gran número de hombres célebres. Los principales son: entre los santos ó eclesiásticos, el mártir san Víctor, san Rústico, obispo de Narbona; san Eutropio, obispo de Orange; el escritor católico Gennade, Bertrand, fundador de las *Madelonnettes;* el orador Mascaron, el cardenal de Forbin-Janson y el P. Croiset, escritor ascético: en la política, la administración y la diplomacia, Palamède de Forbin, el convencional Barbaroux, los dos Garnier-Pagès, el marqués de Pastoret, Adolfo Thiers, Emilio Olivier y el mariscal du Muy; en la literatura, el poeta latino Petronio Arbitro, el trovador Fourquet, obispo de Toulouse; el trovador Beltrán Carbonel, el poeta Honorato de Urfé, el gramático Dumarsais, el autor dramático Juan Francisco de Bastide, Fortia de Pilles, Carlos Reybaud, Eugenio Guinot, León Gozlan, Augusto Barthélemy, los dos Méry, Capefigue, Amadeo Achard, Mortreuil y Autran; Sabino Berthelot, explorador de las Canarias; el compositor Bazin, la cantante Miolan-Carvalho, el arqueólogo Carlos de Peyssonnel, el genealogista Pedro de Hozier, los orientalistas Garcin de Tassy y Barbier de Meynard, los navegantes y geógrafos Píteas y Eutimeno, los naturalistas Juan Andrés de Peyssonnel y Plumier; Claude, pintor en vidrio; los

Castillo de If

Dársenas del puerto de la Joliette

Biblioteca y Conservatorio de Música

Carretera costera, llamada *de la Corniche*

Marsella. — Palacio de Longchamp

pintores Topino-Lebrun y Domingo Papety, el dibujante Daumier y los escultores Zenodoro, Puget y Espercieux.

Bibliogr. De Soliers, *Les Antiquités de la ville de Marseille* (Coligny, 1615); Sansón, *Antiquités et origines de la ville de Marseille* (1637); Ruffi. *Histoire de la ville de Marseille* (1642); Aix, *Les statuts municipaux et les coutumes anciennes de la ville de Marseille* (1656); Guesnay, *Provinciae Massiliensis ac reliquae Phocenses annales, sive Massilia gentilis et christiana* (Lyón, 1657); Boy, *Massilia lustrata* (1723); De Belsunce, *L'antiquité de l'église de Marseille et la succession de ses évêques* (1747-1751); Grosson, *Recueil des antiquités et des monuments marseillais qui peuvent intéresser l'histoire et les arts* (1773); Guys, *Marseille ancienne et moderne* (1786); Achard, *Tableau historique de Marseille et de ses dépendances* (1789); Chardon, *Tableau et descriptif de Marseille* (1806); Bruckner, *Historia Reipublicae Massiliensium* (Gotinga, 1826); Huth, *Historia Reipublicae Massiliensium a primordiis ad Neronis tempora* (Gotinga, 1826); Fabre, *Histoire de Marseille* (1829); Garciu, *Histoire et topographie de la ville de Marseille* (1834); Laucelot, *Précis historique sur l'ancienne Marseille* (1838); Lautard, *Lettres archéologiques sur Marseille* (1840); Fouque, *Histoire raisonnée du commerce de Marseille* (París, 1843); L. Méry, *De vetere Massilia disquisitiones* (1849); Kothen, *Essai historique et archéologique sur l'abbaye de Saint-Victor* (1850); A. Boudin, *Histoire de Marseille* (1852); *Cartulaire de l'abbaye de Saint-Victor* (1852); Regis de la Colombière, *Notice sur la chapelle et le fort de Notre-Dame-de-la-Garde* (1855); Méry, *Marseille et les Marseillais* (París, 1860); Clapier, *Marseille, son passé, son présent et son avenir* (París, 1863); Chaumelin, *Marseille: Coup d'oeil sur les moeurs, les coutumes, le commerce, l'industrie, la littérature et les arts* (1863); Pascal, *Le port de Marseille, son passé, son présent, son avenir* (1865); B. Martín, *Marseille: Précis monographique et encyclopédique* (1866); Albrand, *Le port de Marseille et le commerce maritime de la France* (1867); Meynier, *Les anciens chemins de Marseille; description historique et topographique du territoire* (Marsella, 1867); Salvador, *Le littoral de la Méditerranée: Marseille moderne et son avenir* (París, 1867); Lebaudy, *Le port de Marseille, sa décadence ou sa prospérité au point de vue commercial* (París, 1870); Saurel, *Marseille contemporaine* (1876); Saurel, *La banlieue de Marseille* (1878); Ricard, *Les évêques de Marseille depuis saint Lazare jusqu'à nos jours* (1872); Mortreuil, *Dictionnaire topographique de l'arrondissement de Marseille* (Marsella, 1872); Verdillon, *Dissertation sur l'ancienne topographie de Marseille à son origine et au temps du siège de cette ville par Jules César* (Marsella, 1873); Rouby, *Le sol de Marseille au temps de César* (1873); Gilles, *Marseille 49 ans avant Jésus-Christ* (Marsella, 1875); Rouby, *Marseille depuis trois mille ans* (Draguignan, 1877); Mahieu, *La population de Marseille depuis le commencement du XVIIIe siècle* (Marsella, 1877); Mahieu, *Marseille: Statistique et histoire* (1879); Joannes, *Géographie de Bouches du Rhône* (1909), etc.

Toma de Marsella. La ciudad de Marsella tomó parte en favor de Renato de Anjou contra Alfonso V de Aragón, durante las campañas de Nápoles en 1423, por lo cual el monarca aragonés la tomó por asalto el día 20 de Noviembre del citado año.

Marsella (Domingo Antonio). *Biog.* Escritor italiano, n. en Arpino y m. en Roma (1751-1833). Después de ejercer de preceptor, abrazó el sacerdocio, y enseñó elocuencia é historia sagrada en Sapienza. Escribió, entre otras obras: *Trattato della pace interna* (1778), *Disertazione sul pontificato massimo non mai assunto dagli imperatori cristiani* (1789), *La vita e dottrina di Gesu Cristo* (1815), *Opuscula multiformia* (1830), *Storia delle revoluzioni accadute nel governo della repubblica romana, De Benedicto Nigro (moro) et Gyacinta de Mariscottis commentaria, Vita del B. Alfonso de Liguori,* etc.

MARSELLÉS, SA. adj. Natural de Marsella. U. t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad de Francia. || m. Chaquetón de paño burdo, con adornos sobrepuestos de pana ó pañete. Llámase así también el que usan los marinos, peludo interiormente y con capucha.

MARSELLESA. f. Himno patriótico francés que en 1793 popularizaron los federales marselleses.

MARSELLESA (SALSA). *Art. cul.* V. SALSA.

MARSELLESA (LA). *Hist., Mús.* y *Lit.* Canto nacional del pueblo francés, obra de Claudio José Rouget de Lisle, capitán de ingenieros de guarnición en Estrasburgo á fines del siglo XVIII. En 20 de Abril de 1792 se proclamó en París la declaración de guerra de Francia contra Austria. Al llegar la noticia á Estrasburgo, el alcalde de esta ciudad, llamado Dietrich, convidó á su mesa á varios de los oficiales que habían de tomar parte en la campaña, y, lamentándose de que no existiese en Francia un himno nacional y patriótico, persuadió á uno de ellos llamado Rouget de Lisle, que compusiera un canto de este género. Rouget de Lisle, de vuelta á su casa, compuso las estrofas y la música del himno que debía inmortalizar su nombre, y luego lo cantó en casa del alcalde de Estrasburgo ante los contertulios de éste. Al himno se le dió el título de *Canto de guerra del ejército del Rhin*, y fué dedicado al mariscal Lukner, comandante en jefe de dicho ejército. Algunos han pretendido probar que Rouget de Lisle no es el verdadero autor de la *Marsellesa*, y se sabe por el mismo Rouget que no es suya la última estrofa. Se ha de notar, además, que no tuvo la intención de componer un himno republicano; partidario de la monarquía, no quiso violar el juramento de fidelidad que le unía á Luis XVI. El mismo autor cambió dos versos de la *Marsellesa* que le parecieron sin duda demasiado republicanos: la estrofa que empieza con las palabras *Amour sacré de la patrie;* acababa en su primitivo original con los versos siguientes:

Et que les trônes des tyrans
Croulent au bruit de votre gloire,

los cuales fueron reemplazados por estos otros:

Que tes ennemis expirants
Voient ton triomphe et notre gloire.

El patriótico himno fué pronto conocido en otras regiones francesas, entre ellas las del Mediodía. En el mes de Junio de dicho año 1792 celebrábase en Marsella un banquete dado á los soldados de un batallón de voluntarios que marchaba á París, y en tal ocasión el himno de Rouget de Lisle fué cantado por un tal Mireur, quien fué ovacionado. Al siguiente día el *Journal des départements méridionaux* publicó el texto, y el día de la partida de los voluntarios, cada uno de ellos recibió un ejemplar del himno, que fué cantado muchas veces durante el camino hasta llegar á París. En la capital francesa excitó el entusiasmo del pueblo, el cual lo designó con el nombre de la *Marsellesa*, que es el que debía quedarle.

La melodía ó texto musical de la *Marsellesa*, tal como se canta hoy, no es absolutamente igual á la de Rouget de Lisle; pero las modificaciones que

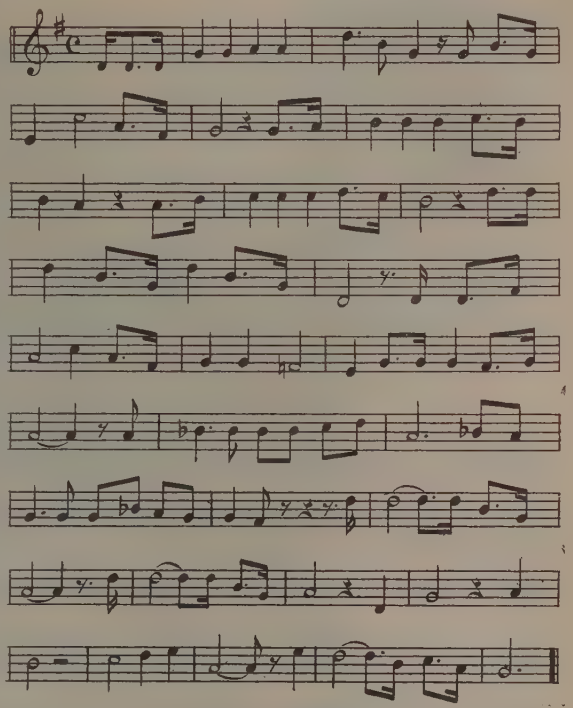

Música de la *Marsellesa*

se han introducido son de poca importancia y tienden únicamente á regularizar el dibujo melódico. Por lo que se refiere á las palabras, sólo se añadió una copla, llamada de los niños, que empieza *Nous entrerons dans la carrière...*, que por algunos ha sido atribuída á José María Chénier, mientras han reclamado la paternidad el periodista Luis Du Bois y el presbítero Antonio Pessonneaux. En cuanto á la música se sabe que el violinista Alejandro Boucher pretendió pasar por su autor, después de la muerte de Rouget de Lisle. En 1864 afirmó Fétis, en su obra *Biographie universelle des Musiciens*, que la música de la *Marsellesa* era obra de un tal Navoigille; pero un pariente de Rouget, llamado Amadeo Rouget de Lisle, obligó á Fétis á que se retractara públicamente de su afirmación, valiéndose para ello de documentos que merecían entero crédito. Los alemanes tuvieron también la pretensión de que el maestro de capilla alemán Holtzmann era el autor de la melodía en cuestión, y que así lo había descubierto el organista Hamma en un *Credo* del citado maestro de capilla. Un tal Wilhelm Tappert sostuvo, por su parte, en 1886, que Rouget de Lisle tomó su melodía de una misa manuscrita del organista Holzbauer. El francés Arturo Loth quiso demostrar que la música de la *Marsellesa* no era otra que la de un oratorio titulado *Esther*, inédito, original de un tal Grissons, maestro de capilla que fué de la catedral de Saint-Omer en tiempos anteriores á la Revolución. De todas las opiniones ex-

MARCHE DES MARSEILLOIS

CHANTÉE SUR DIFERANS THEATRES

Chez Frere Passage du Saumon

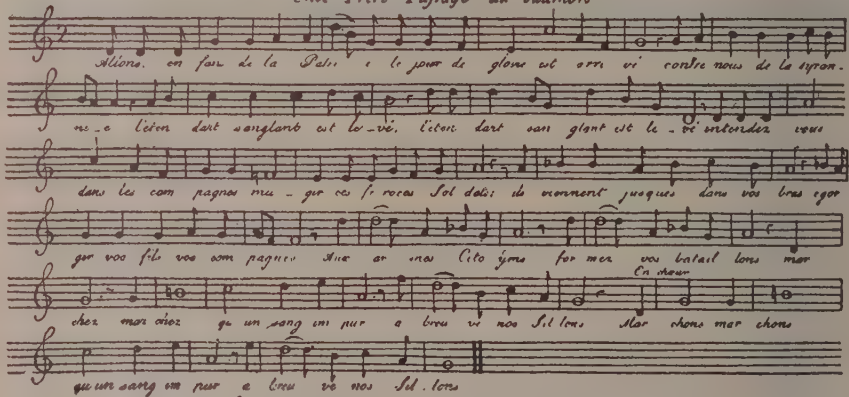

2

Que veut cette horde d'esclaves
De traîtres de rois conjurés
Pour qui ces ignobles entraves
Ces fers dès long tems preparés (bis)
Français pour nous ah quel outrage;
Quels transports il doit exciter
C'est nous que l'on ose meditez
De rendre à l'antique esclavage
Aux armes Citoyens &c

3

Quoi des cohortes étrangeres,
Feroient la loi dans nos foyers;
Quoi des phalanges mercenaires
Terrasseroient nos fiers guerriers; (bis)
Grand Dieu par des mains enchaînées
Nos fronts sous le joug se ploieroient,
De vils despotes deviendroient
Les maîtres de nos destinées;
Aux armes Citoyens &c

4

Tremblez tyrans et vous perfides,
L'opprobre de tous les partis
Tremblez vos projets parricides
Vont enfin recevoir leur prix, (bis)
Tous ces soldat pour vous combattre;
Ils tombent nos jeunes héros
La terre en produit de nouveaux
Contre vous tous prêts à se battre,
Aux armes Citoyens &c

5

Français en guerriers magnanimes
Portez ou retenez vos coups;
Epargnez ces tristes victimes,
A regret s'armant contre nous, (bis)
Mais ces despotes sanguinaires
Mais ces complices de Bouillé,
Tous ces tigres qui sans pitié
Déchirent le sein de leur mere
Aux armes Citoyens &c

6

Amour sacré de la Patrie,
Conduis, soutiens nos bras vengeurs.
Liberté, liberté chérie,
Combats avec tes défenseurs, (bis)
Sous nos drapeaux que la Victoire
Accoure à tes mâles accens;
Que tes ennemis expirans
Voient ton triomphe et notre gloire
Aux armes, Citoyens &c.

Facsimile de la primera hoja publicada con la letra y música de la *Marsellesa*. (1792)

puestas no puede afirmarse nada de un modo absoluto. Es este un punto de crítica histórica que está aún por dilucidar.

En nuestra ENCICLOPEDIA se consignan dos textos de la *Marsellesa:* el uno es primitivo, tal como lo

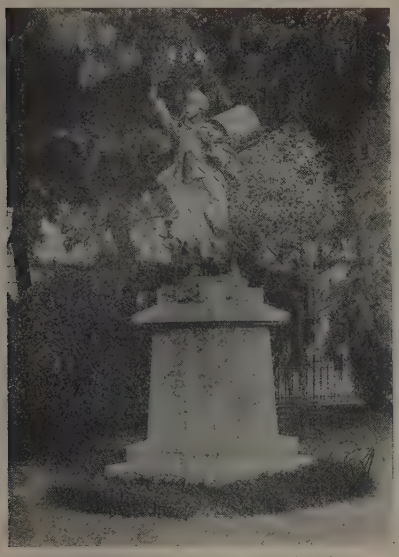

La Marsellesa, por Dagonet. (Agen)

cantó Rouget de Lisle en casa del alcalde de Estrasburgo y como lo cantaron los voluntarios de Marsella; el otro es el texto musical con ligeras modificaciones de la manera establecida en 1887 por la comisión nombrada por el general Boulanger, ministro de la Guerra, y bajo la presidencia del compositor Ambrosio Thomas.

Texto de la Marsellesa

Allons enfants de la patrie,
Le jour de gloire est arrivé!
Contre nous de la tyrannie
L'étendard sanglant est levé! *(bis)*
Entendez vous dans les campagnes
Mugir ces féroces soldats?
Ils viennent jusque dans nos bras
Egorger nos fils et nos compagnes.
Aux armes, citoyens!
Formez vos bataillons!
Marchons, marchons,
Qu'un sang impur
Abreuve nos sillons.
Que veut cette horde d'esclaves,
De traîtres, de rois conjurés?
Pour qui ces ignobles entraves,
Ces fers dès longtemps préparés? *(bis)*
Français! por nous, ah! quel outrage!
Quels transports il doit exciter!
C'est nous qu'on ose méditer
De rendre à l'antique esclavage!
Aux armes, etc.
Quoi! ces cohortes étrangères
Feraient la loi dans nos foyers!
Quoi! ces phalanges mercenaires
Terrasseraient nos fiers guerriers! *(bis)*
Grand Dieu! par des mains enchaînées
Nos fronts sous le joug se ploîraient!
De vils despotes deviendraient
Les maîtres de nos destinées!
Aux armes, etc
Tremblez, tyrans! et vous, perfides,
L'opprobre de tous les partis,
Tremblez! vos projets parricides
Vont enfin recevoir leur prix! *(bis)*
Tout est soldat pour vous combattre.
S'ils tombent, nos jeunes héros.
La France en produit de nouveaux,
Contre vous tout prêts à se battre!
Aux armes, etc.
Français, en guerriers magnanimes,
Portez ou retenez vos coups!
Epargnez ces tristes victimes,
A regret s'armant contre nous. *(bis)*
Mais ces despotes sanguinaires,
Mais ces complices de Bouillé,
Tous ces tigres qui, sans pitié,
Déchirent le sein de leur mère!...
Aux armes, etc.
Amour sacré de la patrie
Conduis, soutiens nos bras vengeurs!
Liberté, liberté chérie,
Combats avec tes défenseurs! *(bis).*
Sous nos drapeaux, que la victoire
Accoure à tes mâles accents!
Que tes ennemis expirants
Voient ton triomphe et notre gloire.
Aux armes, etc.

Estrofa de los niños

Nous entrerons dans la carrière
Quand nos aînés n'y seront plus;
Nous y trouverons leur poussière
Et la trace de leurs vertus. *(bis)*
Bien moins jaloux de leur survivre
Que de partager leur cercueil
Nous aurons le sublime orgueil
De les venger ou de les suivre!
Aux armes, etc.

Traducción castellana

Marchemos, hijos de la patria, que ha llegado el día de la gloria. ¡El sangriento estandarte de la tiranía está ya levantado contra nosotros! ¿No oís bramar por las campiñas á esos feroces soldados? Pues vienen á degollar á nuestros hijos y á nuestras esposas.

¡A las armas, ciudadanos! ¡Formad vuestros batallones! Marchemos, marchemos, que una sangre impura empape nuestros surcos.

¿Qué pretende esa horda de esclavos, de traidores, de reyes conjurados? ¿Para quién son esas innobles trabas y esas cadenas, tiempo ha preparadas? ¡Para nosotros, franceses! ¡Oh, qué ultraje! ¡Qué arrebatos nos debe excitar! Es á nosotros á quienes pretenden sumir de nuevo en la antigua esclavitud.

¡A las armas, ciudadanos!, etc.

¡Y qué! ¿Sufriremos que esas tropas extranjeras dicten la ley en nuestros hogares, y que esas falanges mercenarias venzan á nuestros valientes guerreros? ¡Gran Dios! ¡Encadenadas nuestras manos, tendríamos que doblegar las frentes bajo el yugo! Los dueños de nuestros destinos no serían más que unos viles déspotas.

¡A las armas, ciudadanos!, etc.

¡Temblad, tiranos, y también vosotros, pérfidos, oprobio de todos los partidos! ¡Temblad! Vuestros parricidas proyectos van al fin á recibir su castigo. Todos son soldados para combatiros. Si perecen nuestros héroes, la Francia produce otros nuevos dispuestos á aniquilaros.

¡A las armas, ciudadanos!, etc.

¡Franceses, como magnánimos guerreros, sufrid ó rechazad los golpes! Ahorrad estas pobres víctimas, que contra su voluntad se arman contra nosotros. Pero esos déspotas sanguinarios; pero esos cómplices de Bouillé, todos esos tigres que, sin piedad, desgarran el corazón de su madre ..

¡A las armas, ciudadanos!, etc.

¡Amor sagrado de la patria, conduce y sostén nuestros brazos vengadores! ¡Libertad, libertad querida, pelea con tus defensores! ¡Que la victoria acuda bajo tus banderas al oir tus varoniles acentos! ¡Que tus enemigos moribundos vean tu triunfo y nuestra gloria!

¡A las armas, ciudadanos!, etc.

Estrofa de los niños

Nosotros entraremos en el camino cuando ya no existirán nuestros mayores; allí encontraremos sus cenizas y la huella de sus virtudes. No estaremos tan celosos de seguirles como de participar de su tumba; tendremos el sublime orgullo de vengarles ó de seguirles!

¡A las armas, ciudadanos!, etc.

MARSELLI (Nicolás). *Biog.* Filósofo italiano, n. en Nápoles en 1825, que cultivó, además, las otras ciencias y el arte. Siguió al principio la corriente hegeliana que intentaba conciliar con la teoría histórica de Bückle, inclinándose últimamente al Positivismo de Cattaneo y Angiulli. Entre sus obras hay: *Ensayos de crítica histórica, La arquitectura comparada, La forza della natura e il metodo delle scienze naturali, La ragione della musica moderna* (Nápoles, 1859), etc.

Bibliogr. G. Gentile, *La Filosofia in Italia dopo il 1850. I positivista. 6.° Niccola Marselli*, en la *Critica* (1909).

Marselli (Nicolás). *Biog.* General y escritor italiano del siglo XIX. Servía en la Dirección de ingenieros, cuando ocurrió la fuga del rey de Nápoles. Entonces Marselli reconoció al nuevo gobierno, marchando á Turín para incorporarse en el cuerpo de ingenieros militares italianos. Al estallar la guerra de 1866, tomó parte en la misma, y se cuidó de fortificar el Adigio. En 1880 se le ascendió á coronel de estado mayor, y á general en 1892. Fundó la Escuela Superior de Guerra y desempeñó las cátedras de historia general é historia militar. Elegido diputado en 1874, intervino en las discusiones relacionadas principalmente con la defensa nacional; también abogó por la transformación de los partidos políticos de su tiempo. Ha escrito mucho sobre asuntos militares, y entre sus principales trabajos cabe citar: un *Diálogo* acerca de la estrategia, *La Crítica y el Arte moderno, Los acontecimientos de 1870–71, La Ciencia de la Historia, La guerra y su historia, La guerra real, La revolución parlamentaria de Marzo de 1876, La situación parlamentaria, Los orígenes de la humanidad, Las grandes razas de la humanidad*, etc.

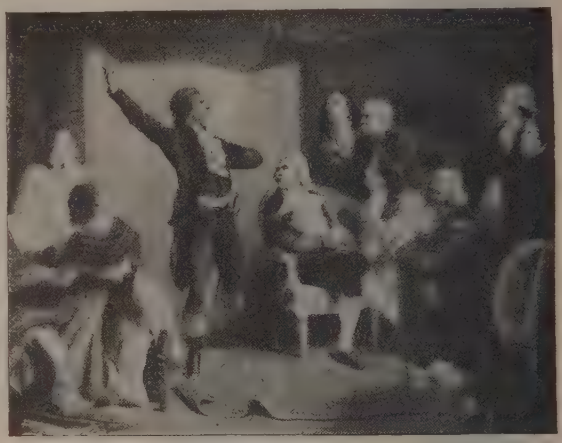

Rouget de Lisle cantando la *Marsellesa*, por Pils. (Museo del Louvre, París)

MARSENIA. f. *Malacol.* (*Marsenia* Leach.; *Sigaretus* Cuv.; *Lamellaria* Mont.) Género de moluscos gasterópodos prosobranquios ctenobranquiados tenioglosos holostómidos, de la familia de los natícidos; tienen la concha mucho más pequeña que el cuerpo, completamente cubierta por el manto, delgada, córnea, con la espiral muy pequeña, el opérculo nulo y la rádula con un diente secundario á cada lado. Comprende este género unas diez especies de los mares europeos y orientales, y dos fósiles desde el plioceno; la *M. perspicua* Leach., con la concha de unos 15 mm. de altura, translúcida, blanca, vive en el Mediterráneo y el Atlántico.

MARSENS. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de Friburgo, cerca de Bulle; 635 h. En los alrededores se encuentra una gran granja, edificada por los jesuítas de Friburgo en 1730, conteniendo una amplia capilla con cúpula en forma de pirámide. En la actualidad es asilo cantonal para alienados y puede alojar 160 enfermos.

MARSEUL (Silvano Agustín de). *Biog.* Entomólogo francés, n. en 1812 en Fougerolles-du-Plessis (Mayenne). Escribió: *Catalogue des Coléoptères d'Europe* (París, 1857–67).

MARSGEBIRGE. *Geog.* Macizo montañoso de Moravia, que se extiende desde el valle de March, cerca de Napajedl, hasta el de Stupawa, cerca de Gaya, llegando hasta los 587 m. de a. en Brdo. Su continuación al O. forma la Selva de Steinitz (442 m.).

MARSH (Aparato de). *Quím.* V. Arsénico.

Marsh. *Geog.* Cond. de Australia, Est. de Queensland, sit. junto á la frontera del Est. de Nueva Gales del Sur. Lo riega el río Commoron, afl. del Darling, y lo atraviesa por el S. un f. c. Terreno montañoso. Cap. Goondiwindi.

Marsh (Ana Caldwell). *Biog.* Escritora inglesa, nacida en el condado de Stafford hacia el año 1799 y muerta en Lindley Wood en 1874. Dedicóse principalmente á escribir novelas, figurando entre ellas: *Two Old Men's tales* (1834), *Mount Sorrel* (1843), *Emilia Wyndham* (1846), *Ravenscliff* (1851), *Aubrey* (1854), *The Heiress of Haughton* (1855), *The Rose of Ashurst* (1857), *Eveline Marston* (1861), etc. Escribió también: *Cuentos de un viejo*, su primer trabajo; *Cuentos de los bosques y de los campos*, una historia sobre la *Reforma en Francia*, y *El Padre Darcy*.

Marsh (Adam). *Biog.* V. Marisco (Adam de).

Marsh (Enrique). *Biog.* Médico irlandés, n. en Longbrea, condado de Galway, y m. en Dublín (1790–1860). Dedicado á la cirugía, hubo de abandonarla por haber sufrido la pérdida de un dedo, y ejerció la medicina. En unión de otros médicos fundó en Dublín una escuela de medicina, en la que enseñó patología, pasando en 1827 á ocupar una cátedra en el Real Colegio de Cirujanos de Irlanda, que renunció en 1832. Nombrósele médico de la reina en Irlanda, y en recompensa á sus servicios se le concedió el título de barón. En 1840 presidió el *King and Queen's College* de médicos. Entre sus publicaciones figuran: *Case of Jaundice with Dissections* (1822), *Obs. on the Treatment of Diabetes mellitus, The Emanation of Light from the Living Human Subject* (Dublín, 1842), *On the preparation of Food for the Labourer* (Dublín, 1847), etc.

Marsh (Heriberto). *Biog.* Prelado anglicano, n. en Faversham, condado de Kent, y m. en Peterborough (1757–1839). Ocupó la sede de Llandaff en 1816, la de Peterborough en 1819 y combatió á los calvinistas. Además de su obra maestra, *History of politics of great Britain and France* (1799), la cual

le valió una pensión de Guillermo Pitt, escribió: *Lectures on the Criticism and interpretation of the Bible* (1828), *A comparative view of the churches of England and Rome* (1814) y *Horae Pelasgicae* (1815).

Marsh (Jaime). *Biog.* Químico inglés, n. y m. en Woolwich (1794–1846). Fué químico del arsenal de la citada población. Débensele notables inventos: en 1823 le fueron premiados unos aparatos electromagnéticos, y, después, unos cañones que adoptó el Almirantazgo, pero su invención más notable fué la de un aparato, que lleva su nombre, destinado á descubrir las más pequeñas partículas de arsénico que se encuentren en un líquido cualquiera. Dió á conocer este descubrimiento en su *Descripción de un nuevo procedimiento para separar pequeñas cantidades de arsénico de las substancias con que estuviera mezclado.* Todo lo que escribió referente á sus inventos se publicó en el *Edinburg philosophical Journal,* en las *Transactions of the Society of Arts* y en la *Philosophical Magazine*

Marsh (Jaime). *Biog.* Teólogo y filósofo norteamericano, n. en Harfort (Connecticut). Estudió y se gruduó en Dartmouth (1817) y en el Seminario teológico de Andóver (1822). Fué ordenado ministro protestante en 1824, rector de la universidad de Vermont (1826) y escribió varias obras, entre ellas un *Ensayo sobre Cleridge* (Burlington, 1829), que acompaña á la edición de la obra de este poeta *Ayuda de la Reflexión; Memoirs and Remains* (Burlington, 1843; 2.ª ed., 1845). Tradujo también de Herder la obra *Espíritu de la Poesia hebrea* (1833). Profesó Marsh un idealismo crítico, precursor del trascendentalismo de Emerson.

Bibliogr. Noah Porter, *Cleridge and his american Disciples,* en *Bibl. Sac.,* IV (1847).

Marsh (Jorge Perkins). *Biog.* Filólogo. escritor y estadista norteamericano, n. en Woodstock (Vermont) en 1801 y m. en Vallombrosa, cerca de Florencia, en 1882. Estudió Derecho, fué senador y se dedicó á los estudios filológicos, como lo revela su traducción de la *Gramática Islándica* de Rask (1838). De 1842 á 1849 fué diputado, luego embajador plenipotenciario en Constantinopla, pasó en 1852 á Grecia con una misión especial y en 1861, después de una corta residencia en su patria, pasó como embajador á Italia. Sus obras más importantes son: *Lecture on the English language* (Nueva York, 1862). *Origin and history of the English language* (Nueva York, 1862), su obra filosófica *Man and Nature* (Nueva York, 1864; 2.ª ed., con el título *The earth as modified by human action,* 1874), juntas en 3 t. (Nueva York, 1882; nueva ed., 1885). Su viuda publicó: *Life and letters of G. P. M.* (Nueva York, 1888).

Marsh (Juan). *Biog.* Compositor inglés, n. en Dorking (Sarrey) en 1752. Abandonó la carrera de abogado y dedicóse exclusivamenta á la música; mandó construir un notable órgano en una casa de campo, propiedad suya, y dió numerosos conciertos. Escribió mucha música vocal é instrumental, habiendo publicado varias composiciones, entre ellas: sinfonías, una de ellas para dos orquestas; cuartetos, overturas: *24 voluntaries of the organ,* canciones, sonatas, salmos, etc., y varias obras didácticas, como *Hints to young composers* (1798), *Essay on Harmonies* (1801), *Tables of transposition of consonant intervals,* etc.

Marsh (Juan B.). *Biog.* Periodista y escritor inglés contemporáneo, n. en Chéster en 1835. Ha sido redactor, entre otros periódicos, del *Daily Telegraph* y del *Standard,* de Londres. Se le deben las obras: *Sayings from Shakespeare* (1863), *Wise sayings by the great and Good* (1864), *The reference to Shakespeare* (1864), *Robin Hood* (1865), *The story of Harecourt* (1871), *For liberty's sake* (1873), *Dick Wittington* (1874), etc.

Marsh (Narciso). *Biog.* Prelado inglés, n. en Hannington (Wilts) y m. en Armagh (1638-1713). Doctoróse en teología (1664) en la universidad de Oxford, y fué capellán en casa del canciller Hyde. En 1678 fué nombrado preboste del colegio de Dublín, y en 1683 obispo de Leighlin, y sucesivamente fué arzobispo de Cashel, de Dublín y de Armagh. Era muy erudito, como lo demuestran sus obras teológicas y filosóficas; entre éstas su *Manuductio ad Logicam* (Oxford, 1678). é *Institutiones logicae* (Dublín, 1681), la primera acompañada del texto griego de Aristóteles y de una disertación de Gassendi. Escribió también un tratado, *Ensayo de una introducción á la teoría de los sonidos,* en *Philosophical Transactions,* núm. 156 (Oxford, 1684).

Marsh (Otoniel Carlos). *Biog.* Paleontólogo norteamericano, n. en Lockport (Nueva York) en 1831 y m. en Newhaven en 1899. Estudió desde 1852 en la Academia *Phillips* de Andover en Massachusetts y en la universidad de Yale, desde 1860 química y mineralogía en Newhaven, y desde 1862 zoología y geología en Berlín, Heidelberg y Breslau. En 1866 fué nombrado profesor de paleontología en la universidad de Yale, y desde 1868 empezó sus felices investigaciones en las Montañas Rocosas, observando ya en su primera visita la metamorfosis del Axolotl. Durante varios años dirigió expediciones por aquellas regiones coleccionando nuevos fósiles, que fueron expuestos en el Museo Peabody de la universidad de Yale. Describió más de 400 clases nuevas de animales fósiles. Sus más importantes trabajos versan sobre los monos fósiles en el Eocen de Wyoming (1872), los gigantescos rinocerontes fósiles (1873), los pájaros dentados (*Odontornithes* 1873), el maravillosísimo fondo de fósiles en los terrenos terciarios (1874), etc. Escribió, entre otras: *Description of a new Enaliosaurian* (1862), *Contribution to the mineralogy of Nova Scotia* (1867), *Description of an ancient sepulchral mound* (1867), *Origin of Signilites or Epsomites* (1867), *Metamorphosis of Siredon into Amblystoma* (1868), *New Mosasauroid reptiles* (1869), *New fossil birds from the Cretaceous and Tertiary of the United States* (1870), *American jurassic Dinosaurs* (1880), *Odontornithes, or birds with teeth* (1880), y *Dinocerata* (1884).

MARSHA ó STA. CATALINA. *Geog.* Isla de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa E.), sit. al E. de la de Bazaruto, entre ésta y la costa de Compañía de Mozambique.

MARSHALTSTOWN. *Geog.* Pobl. de Irlanda, cond. y á 45 kms. NNE. de Cork, prov. de Munster; 1,498 h.

MARSHALL (Método de). *Med.* Método de respiración artificial. V. este artículo.

Marshall (The). *Geog.* Río de Australia, en los Territorios del Norte. Nace en el monte Pulpit Rock y se dirige hacia el E. hasta desembocar en el Hay, aproximadamente á los 22° 55′ S.

Marshall. *Geog.* Bahía de Australia, en la costa E. de la isla de Fluiders (Est. de Tasmania, grupo de Fourneaux). En su boca se encuentra la isla de Pascoe. Mide unos 10 kms. de ancho por 8 ó 9 de fondo.

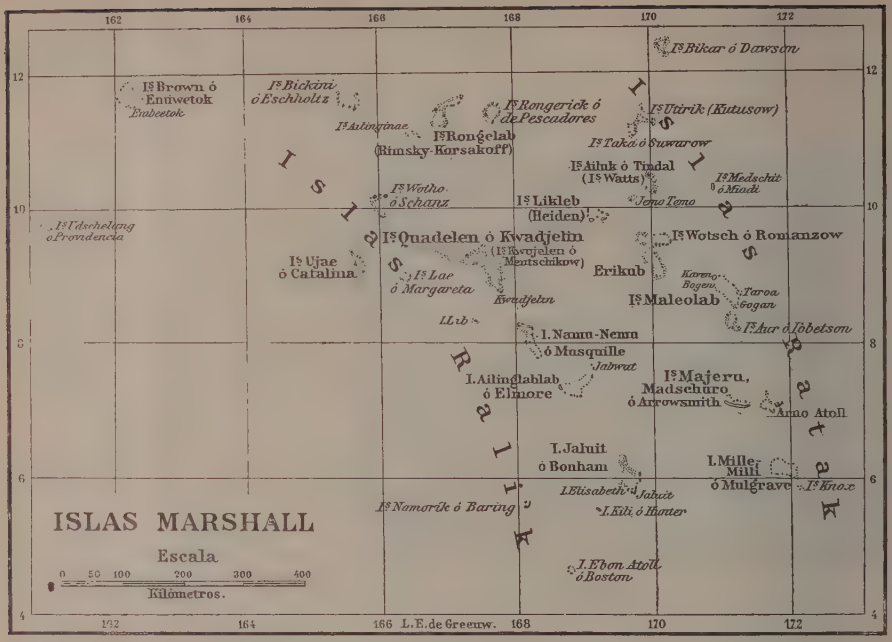

Marshall. *Geog.:* Arch. de Oceanía, en la Micronesia. Pertenece á Alemania y viene á formar parte de las Carolinas Occidentales y está sit. al NO. de las islas Gilbert, entre los 4° 20′ y 14° 45′ N. y los 161° 5′ y 173° 55′ E. del meridiano de Greenwich. Ocupa una super. total de 411 kms.² y tiene una población aproximada de 15,000 h. Se divide en dos grupos: oriental y occidental, denominados respectivamente Ratak y Ralik, éste de doble extensión que aquél y ambos compuestos de una porción de islotes y arrecifes. El grupo de Ratak mide una extensión de 133 kms.² y consta de 15 islas, que son las de Arne (30 kms. y 3,000 h.). Majeru (30 kms. y 1,600 h.), Aur (4 kms.² y 1,000 h.), Malselab (10 kms. y 1,000 h.), Mulgrave ó Mille (10 kms. y 70 h.), y, además, las de Erikub, Wotje, Likieb, Jems, Acluk, Mejit, Utirik, Taka, Bokar y Taongi. El grupo de Ralik tiene 278 kms.² y consta de 18 islas, que son las de Jaluit con Jabuor (90 kms. con 1,000 h.), Eben (5 kms. y 800 h.), Namerik (6 kms. y 500 h.), Gae (3 kms. y 500 h.), y á más las de Udchelang, Enivetok, Bokini, Ailingina, Rongerik, Rongelab, Wottho, Lae, Kwajalein, Lib, Nams, Jabwat, Ailinglablat y Kili. Se encuentra aislada en el S. de la isla de Nauru ó Fleasant. Todas las islas son bajas, pequeñas y de formación madrepórica; su flora y su fauna se distinguen por su pobreza, pues la primera, según el naturalista Chamisso, compañero de Kotzebue, no cuenta más que con 59 especies, siete de ellas cultivadas, á saber, tres clases de arum ó taro, el árbol del pan, el bananero, el cocotero y el pandano. Entre las especies salvajes sobresalen el *bohemaria,* una especie de hibisco cuyas fibras sirven para la fab. de hilo y cuerdas, y el *cassyta,* de que se confeccionan delantales. Los únicos animales terrestres son la rata, el lagarto, el cerdo, que después de introducido ha recobrado en parte su estado salvaje; el perro, el gato, etc., y entre las aves, también muy escasas, hay algunas especies de palomas y gallinas de agua. Los principales artrópodos son una especie de escolopendra y el escorpión de Australia, ambos inofensivos. El pescado es abundante en la costa, y el más notable la raya, que alcanza extraordinarias dimensiones y cuya piel sirve para hacer tambores; danse también conchas variadas, como la ostra perlera; la *tridacna* y el *Murex tritonis,* las cuales se utilizan, ya como adorno (pendientes, collares, brazaletes), ya como instrumentos de música, ya como recipientes y para cortar. Todas las islas carecen de agua. Sus moradores pertenecen á la raza micronesia; son ágiles y bien formados, de color moreno muy marcado, de carácter alegre, pero tranquilo y hospitalario, y de cabello negro, que tanto los hombres como las mujeres llevan muy largo y recogido detrás de la cabeza, y los niños suelto. Los hombres se dejan la barba muy larga, pero no la tienen espesa. Ambos sexos se horadan las orejas, que adórnan con hojas de pandano y rodajas de concha de tortuga. El taraceo es general; lo hacen con sumo cuidado y con verdadera elegancia, los hombres dibujándose en el pecho, en las nalgas ó en la espalda triángulos cuyos lados unen por medio de líneas combinadas, y las mujeres marcándose tan sólo en los brazos y la espalda diversas figuras, entre las que se ve con frecuencia una cruz romana. Los jefes se taraccan también los brazos, y además los costados y las caderas. Estos indígenas suelen tener los dientes muy gastados y á veces rotos á consecuencia de comer los frutos del pandano. Las mujeres se distinguen por su modestia y por el cuidado que tienen con sus hijos. Los individuos del sexo masculino llevan un cinturón ancho y colgante, al que añaden á veces un pequeño delantal que también usan las niñas; las mujeres visten dos delantales grandes sujetos con cuerdas á las caderas, y los niños van desnudos

hasta la edad viril. Viven en casas sostenidas sobre cuatro soportes y de dos pisos, el primero muy bajo de techo y el segundo destinado á contener los muebles. Además tienen cerca de la casa varias cabañas destinadas á dormitorio de los diferentes individuos de la familia.

La religión que profesan es un monoteísmo absoluto. Adoran á un dios llamado *Anis* que reside en el cielo y á quien piden protección, mas carecen de templos y de ministros del culto. El nombre genérico del dios es *Iagueach*. El gobierno de cada isla está en manos de un jefe; pero ha habido épocas en que varias islas han reconocido uno solo. La autoridad se transmite de hermano á hermano, hasta que por muerte del último pasa á los hijos del hermano mayor, hallándose excluído el sexo femenino. En la familia, empero, goza la mujer de bastante consideración, y como el matrimonio se funda en la libre voluntad de las partes, puede disolverse del mismo modo. La que permanece soltera goza de omnímoda libertad. Los amigos se ceden las mujeres mutuamente con frecuencia. A pesar de que en general las costumbres indígenas son humanitarias y suaves, existe la sumamente bárbara de impedir á la mujer que tenga más de tres hijos vivos, con obligación de enterrar vivos á los que pasen de tal número. Sólo las familias de los jefes escapan á esta imposición, que sin duda tiene por objeto impedir el aumento de población, atendida la pobreza de las tierras. Al morir un indígena su cadáver es atado con cuerdas de manera que quede en actitud de estar sentado, y es arrojado al mar, mas si se trata de un jefe se le entierra en una fosa rodeada de un muro de piedras y sombreada de palmeras.

En tiempo de guerra se reunen todos los jefes en sus piraguas y van al encuentro del enemigo, sin combatir hasta que están en tierra. En la pelea las mujeres se quedan atrás, pero tocan el tambor y tiran piedras; en cambio sirven de mediadoras para la paz, y si caen prisioneras son bien tratadas, al paso que los hombres sufren penosa esclavitud. Las armas se reducen generalmente á hondas y lanzas, y sus efectos no suelen ser muy sangrientos, mas si alguien mata á un adversario toma el nombre de éste en recuerdo de su hazaña. Los vencedores cogen los frutos de los vencidos, pero respetan los árboles.

Los indígenas fabrican esteras y canoas de alta popa; en otro tiempo sostenían activo tráfico con las islas vecinas y aun habían levantado mapas con piedrecitas y fragmentos de madera, pero hoy no se dedican ya á la navegación de altura. Desde la colonización alemana la población ha decrecido mucho por el alcoholismo y las enfermedades infecciosas, así como por la miseria reinante. Hoy la administración ha prohibido la venta de bebidas alcohólicas y ha reprimido la usura. La sociedad llamada Yahuit, que administraba antes las islas, cedió sus derechos de soberanía á Alemania, la cual está representada por un comisario-gobernador.

Historia. Las islas MARSHALL deben su nombre al navegante inglés que las exploró en 1788, si bien en el siglo XVI habían sido ya visitadas por Legazpi, Pericón, Saavedra y Villalobos. Los alemanes se posesionaron de ellas en 1878 después de un convenio con los indígenas de Yahuit. En 1885 se confirmó la posesión alemana en todo el archp. En 1886 se nombró oficialmente un gobernador y se proclamó oficialmente la anexión de todas las islas al Imperio alemán. En 1905 y después de largas negociaciones con los gabinetes de Londres y Sydney, se llegó á un acuerdo para establecer la libertad de comercio, y se abolió el privilegio de la sociedad Yahuit. En Naura hay actualmente establecida una agencia postal.

Bibliogr. Hernsheim, *Südsee-erinnerungen* (Berlín, 1883); Hager, *Die Marshall Inseln* (Leipzig, 1889); Wegener, *Deutschland im Stillen Ozean* (Bielefeld, 1903); Schumenn y Lautesbach, *Die Flora d. deutschen Schutzgebiete in der Südsee* (Leipzig, 1901); Stunbach y Grosser, *Wörterbuch d. Marshallsprache* (Hamburgo, 1902); *Jahresberichte u. die Entwicklung d. deutschen Schutzgebiete* (Berlín, publicación periódica).

MARSHALL. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, Est. de Alabama; 1,562 kms.² y 28,553 h. en 1910. Lo riega el río Tennessee. Pastos. Cap. Guntersville. ‖ Cond. del Est. de Indiana; 1,142 kms.² y 24,175 h. en 1910. Sit. en la parte N. del Est. En su territ. nace el Kankakee, una de las fuentes del Illinois. Bosques. Cereales. Minas de hierro. Lo atraviesan varios ferrocarriles que convergen en su cap. Plymouth. ‖ Cond. del Est. de Illinois, regado por el río de este nombre; 1,027 kms.² y 15,679 h. en 1910. Territ. llano y fértil. Cereales y pastos. Ganadería. Lo cruzan varios ferrocarriles. Cap. Lacon. ‖ Cond. del Est. de Iowa, sit. en el centro del Est. y regado por el río Iowa; 1,484 kms.² y 30,279 h. en 1910. Cereales y maderas de construcción. Lo atraviesan numerosos ferrocarriles. Minas de hulla. Cap. Marshalltown. ‖ Cond. del Est. de Kansas; 2,348 kms.² y 23,880 h. en 1910. Sit. en la frontera del Est. de Nebraska y bañado por el Big Blue, tributario del Kansas. Territ. muy productivo en cereales y servido por diversos ferrocarriles. Cap. Marysville. ‖ Cond. del Est. de Kentucky; 589 kms.² y 7,291 h. en 1910. El río Tannessee forma uno de sus límites. Lo atraviesa un f. c. Tabaco. Cap. Benton. ‖ Cond. del Est. de Minnesota, sit. en la parte NO. del Est. Lo baña por la der. el río Rojo del Norte, y lo cruza un f. c.; 4,639 kms.² y 16,339 h. en 1910. Cap. Warren. ‖ Cond. del Est. de Misisipí; 1,788 kms.² y 26,796 h. en 1910. Sit. en la parte septentrional del Est. y regado por el Tennessee. Tiene un f. c. Algodón. Cap. Holly-Springs. ‖ Cond. del Est. de Tennessee; 981 kms.² y 16,872 h. en 1910. Fertilizado por el río Duck, tributario del Tennessee. Cereales y maderas. Cap. Lewisburg. ‖ Cond. del Est. de Virginia Occidental; 805 kms.² y 32,388 h. en 1910. Se extiende por la orll. izq. del río Ohío y tiene varios ferrocarriles. Cereales y pastos. Ganado lanar. Cap. Moundsville. ‖ Cond. del Est. de Oklahoma; 1,085 kms.² y 11,619 h. en 1910. Cap. Marshall. Es de formación reciente. Lo riega el río Ephraim, subafl. del Arkansas por el Cimarrón.

MARSHALL. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, cond. de Clark; 2,569 h. en 1910. ‖ C. de los Estados Unidos, en el de Minnesota, cond. de Lyón; 2,152 h. en 1910. ‖ C. de los Estados Unidos, en el de Michigán, cond. de Calhoun, del que es cap.; 4,236 h. en 1910. Sit. á orll. del Kalamazoo, que des. en el lago Michigán. Talleres de construcción de material ferroviario. Est. f. c. ‖ C. del Est. de Missouri, cap. del cond. de Saline; 4,869 h. en 1910. Sit. á la der. del río Lamine. Aguas medicinales salinas. Est. f. c. ‖ C. del Est. de Tejas, cap. del cond. de Harrison; 11,452 h. en 1910. Sit. cerca de la frontera del Est. de Luisiana.

Importante mercado de ganado. Industria de maquinaria y otras. Est. f. c.

MARSHALL BENNET. *Geog.* V. GUAWAG.

MARSHALL PASS. *Geog.* Desfiladero de los Estados Unidos, Est. de Colorado. Es uno de los principales de las Montañas Rocosas y se eleva á 3,308 m. s. n. m. A su der. se encuentra el monte Ouray (4,242 m.), y al SE. la sierra de Sangre de Cristo. Está cubierto de nieve todo el año.

MARSHALL (BEATO TOMÁS). *Hagiog.* Benedictino, abad de Colchéster (Inglaterra), y mártir durante el reinado de Enrique VIII (1539). Llámase también de apellido *Beche* ó *Beache*, lo cual ha dado lugar á algunas confusiones. Son desconocidos los detalles de su vida relativos al lugar y año de nacimiento. Sólo se halla que siendo ya monje del monasterio de San Juan de Colchéster (una de las abadías benedictinas más importantes de Inglaterra) pasó á estudiar á la universidad de Oxford, donde residió muchos años haciendo los cursos de los estudios con lucimiento, graduándose de bachiller en teología en 10 de Diciembre de 1511 y de doctor en 20 de Abril de 1515. Parece que en 1530 gobernaba el monasterio de Chéster por remoción de Juan Birchenshaw, y como éste fuera después restablecido en su dignidad, retiróse MARSHALL á Colchéster. Habiendo vacado esta abadía por defunción de su prelado Barton, la comunidad eligió á MARSHALL para sucederle en Junio de 1533. Las circunstancias no eran nada favorables para la vida religiosa, y menos en Colchéster, donde halló serias dificultades para obtener posesión de las temporalidades de la abadía, que era una de las que tenían asiento en el Parlamento. La importancia de la casa hacía más visible al abad, que no podía permanecer neutral en las cuestiones que traían revuelto al reino, del cual se había declarado suprema cabeza en lo espiritual Enrique VIII. En varias ocasiones habían demostrado su fe los monjes y el abad MARSHALL, siendo considerada la abadía de Colchéster como una de las piedras fundamentales de fidelidad al Papa ya desde 1534. En fin, tales se pusieron las cosas, que en Noviembre de 1539 fué encerrado en la Torre de Londres, acusándosele de traidor, como á todos los que no reconocían á Enrique como jefe de la Iglesia anglicana. Así consta en las declaraciones de los testigos que depusieron contra él. Como tal fué ejecutado el día 1.° de Diciembre de dicho año 1539. Consérvase su cruz pectoral, que en una parte lleva los emblemas de las Cinco Llagas en el Sagrado Corazón, coronado de espinas, y en la otra los instrumentos de la Pasión. La posee lord Clifford de Chudleigh. León XIII puso en el Catálogo de los Mártires á Tomás MARSHALL juntamente con los abades Ricardo Whiting, de Glastonbury, y Hugo Cook, de Reading, y otros varios, en 13 de Mayo de 1895.

Bibliogr. Card. Gasquet, O. S. B., *Henry VIII and the english monasteries*, t. II (6.ª ed., 1902) y *The last abbot of Glastonbury and his Companions* (Londres, 1895); *Revue bénédictine*, t. IV (1885); *Studien und Mittheilungen aus dem Benedictiner und dem Cistercienser Order*, t. VIII (1887); *Acta Sanctae Sedis*, t. XXVII; *Annales Ord. S. Ben.* (1893–1908).

MARSHALL (ALFREDO). *Biog.* Economista inglés, n. en Londres en 1842. Fué nombrado en 1868 profesor de ciencias morales en el Colegio de San Juan de Cambridge, en 1877 director del Colegio Universitario de Bristol, en 1883 profesor de hacienda en el Colegio Balliol de Oxford, en 1885 profesor de economía política en la Universidad de Cambridge. Desde 1891 fué miembro de la Real Comisión del Trabajo. Escribió, entre otras, las siguientes obras: *The economics of industry* (en colaboración con su mujer, 2.ª ed., Londres, 1881), *Principles of economics* (1 t., Londres 1890, 4.ª ed., 1898, traducida al alemán con el título de *Handbuch der Volkswirtschaftslehre*, por Ephraim y Salz, Stuttgart, 1905), *Elements of economics of industry* (Londres, 1892).

MARSHALL (ARTURO MILNES). *Biog.* Teólogo inglés contemporáneo, n. en Birmingham en 1852. Estudió en el Colegio San Juan de Cambridge, y en la estación zoológica de Nápoles, en donde fué discípulo del doctor Dohrn. De regreso á Inglaterra ayudó á Balfour en la organización de un curso de morfología comparada. En 1879 fué nombrado profesor de zoología en el colegio de Owen. Ha escrito varias monografías sobre la embriología del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos de varios animales, y formando volúmenes aparte, publicó *The Frog* (Londres, 1882), y *Practical Zoology* (Londres, 1886).

MARSHALL (ENRIQUE RUTGERS). *Biog.* Filósofo norteamericano, n. en Nueva York en 1852. Estudió la carrera de arquitecto y la ejerció hasta 1878. Ya en esta época se había graduado de licenciado en letras en la universidad de Columbia; estudió también ciencias, doctorándose en 1910. Ha sido profesor auxiliar de estética en Columbia (1894–95) y miembro de varias sociedades y comisiones artísticas y científicas. En 1907 presidió la Sociedad Americana de Psicología. Ha sostenido el evolucionismo en sus obras *Pain, Pleasure and Aesthetics* (Nueva York, 1894); *Aesthetic Principles* (Nueva York, 1895), *Instinct and Reason* (Nueva York, 1898), *Espíritu y Alma* (1906), y *Conciencia* (Londres, 1909). Ha colaborado en las revistas filosóficas y psicológicas de los Estados Unidos, con estudios orientados, según los métodos de psicología experimental, como *Algedonics and Sensationalism, Subattentive Consciousness and Suggestion, Clearness, Intensity and Attention, The Methods of the naturalist and psychologist, The causal, Relation between Mind and Body*, etc.

Bibliogr. G. Laufersweiler, *Die aesthetischen Hauptlehren von Rutgers Marshall* (Giessen, 1909).

MARSHALL (GALFRIDO). *Biog.* Benedictino inglés, monje del monasterio de Glastonbury, varón de grande ingenio, muy aprovechado en los estudios filosóficos, en especial en las obras de Aristóteles. Pitseo alaba dos obras suyas, á saber: *Repertorium Dialecticae* y *Repertorium Geometriae*, sin señalar el tiempo en que floreció.

MARSHALL (GUILLERMO). *Biog.* Zoólogo alemán contemporáneo, n. en Weimar en 6 de Septiembre de 1845 y m. en Leipzig en 16 de Septiembre de 1907. Estudió en Gottinga y Jena, tomó en 1880 el título de profesor privado de zoología y anatomía comparada en Leipzig, y fué nombrado en 1885 profesor agregado. Produjo numerosos trabajos sobre la anatomía de los pájaros y sobre los animales inferiores, especialmente pólipos, y se distinguió también como escritor popular. Escribió: *Agilardiella radiata* (Berlín, 1884), *Die Entdeckungsgeschichte der Süsswasserpolypen* (Leipzig, 1885), *Deutschlands Vogelwelt im Wechsel der Zeiten* (Hamburgo, 1886), *Spaziergänge eines Naturforschers* (Leipzig, 1888, 3.ª ed., 1898), *Die Tiefsee und ihr Leben* (1888).

Zoologische Vorträge (1889), *Spongiologische Beiträge* (1892), *Neu eröffnetes, wundersames Arzneikästlein* (1894); *Der Bau der Vögel* (1895), *Plaudereien und Vorträge* (4 partes, 1895 hasta 1901), *Die deutschen Meere und ihre Bewohner* (1896), *Im Wechsel der Tage* (1897), *Katechismus der Zoologie* (1901), *Geselläge Tiere* (1901), y *Characterbilder aus der heimischen Tierwelt* (1903); todas estas obras fueron publicadas en Leipzig; *Die Tiere der Erde* (Stuttgart, 1904, 3 t.). Con el seudónimo de *Philopsyllus* escribió la monografía literaria de historia natural. *Der Floh* (Weimar, 1880). Para la obra de Brehm, *Tierleben*, se ocupó de los animales inferiores (t. X); además produjo para la Editorial del Instituto Bibliográfico, el *Bilderatlas zur Zoologie*, en 4 partes (1897–98). También escribió el texto para el *Raubvögel Mitteleuropas de Kleinschmidt* (Brunsvick, 1902), y fué durante algunos años colaborador de la revista *Deutscher Tierfreund* (Leipzig, 1899–1902). Además tradujo Marshall obras de Gaudry, *Vorfahren der Säugetiere* (1891); de Jourdan, *Sinne und Sinnesorgane der niedern Tiere* (1891); de Trouessart, *Geographische Verbreitung der Tiere* (1892); de Kerville, *Leuchtende Tiere und Pflanzen* (1893); de Garner, *Sprache der Affen* (1900); de Girod, *Tierstaaten* (1901); de Houssay, *Tiere als Arbeiter* (1901), y de Candeze, *Herrn Grillens Taten und Fahrten zu Wasser und zu Land* y *Die Talsperre* (1901); *Neue Spaziergänge eines Naturforschers* (Leipzig, 1907 y 1908).

Marshall (Guillermo Calder). *Biog.* Escultor inglés, n. en Edimburgo en 1813 y m. en Londres en 17 de Junio de 1894. Fué discípulo de Chantrey y Beily en Londres y fundó allí en 1839 un estudio, del cual salieron numerosas estatuas, retratos y monumentos. Pertenecen al primer género *El jarro roto* (1842), *Rebeca* (1843), *El primer amor* (1845), *Una bailarina* (1846), *Céfiro y Aurora* (1849), *Pablo y Virginia, Pigmalion, El hijo pródigo* (1877) y *Ofrenda á Pan* (1878). Para St. Stephen's Hall en el Parlamento, esculpió las estatuas de mármol de Lord Clarendon y lord Somer. para la abadía de Westminster el monumento del poeta Campbell, y para la iglesia de San Pablo el monumento del duque de Wellington. También es obra suya la figura sentada de Jenner en los jardines de Kensigton. Desde 1852 perteneció á la Real Academia.

Marshall (Jaime). *Biog.* Ajedrecista norteamericano, n. en Brooklyn en 1877. En el concurso de París de 1900 y en los más importantes celebrados durante los tres años siguientes obtuvo varios premios. En 1904 consiguió en Cambridge Springs (América del Norte) ocupar el primer puesto, venciendo al campeón del mundo E. Lasker.

Marshall (Juan). *Biog.* Político y jurisconsulto americano, n. en el condado de Fauquier (Virginia) y m. en Filadelfia (1755–1835). Sirvió primeramente en el ejército, distinguiéndose en algunas batallas. Comenzó su carrera política como miembro de la Convención de Virginia. que ratificó la Constitución federal. Formó parte de la comisión enviada á Francia para obtener el reconocimiento de la independencia, y á su regreso, en 1798. fué elegido miembro del Congreso. En 1800 se le confió la cartera de Guerra, y al poco tiempo la secretaría de Estado. El presidente Adams le nombró Justicia mayor de los Estados Unidos, cargo que desempeñó con celo é inteligencia hasta su muerte. Entre otros trabajos literarios, tiene una *Vida de Washington* (1804). Posteriormente á su muerte se publicaron *The Writings of John Marshall upon the federal constitution* (1839).

Marshall (Juan). *Biog.* Cirujano inglés, n. en Ely (1818-1891). Ganó por oposición la cátedra de cirugía en la universidad de Londres. Notable anatómico, dedicóse á la enseñanza de la anatomía en relación con la cirugía. Hizo notables operaciones en las venas varicosas. Escribió: *Sobre el desarrollo de las grandes venas* (1850), y *Anatomía para artistas*.

Marshall (Juan). *Biog.* Filólogo escocés. n. en Edimburgo en 1845 y m. en 1915. Estudió lenguas y literatura, graduándose en la universidad de Edimburgo (1869) y en el Colegio Balliol de Oxford (1874). Fué premiado varias veces por sus estudios de literatura clásica; practicó esta enseñanza en el Colegio de Yorkshire hasta 1882, siendo nombrado en esta fecha rector de la Escuela Real Superior de Edimburgo, hasta 1909. Era también doctor en derecho. De sus trabajos sobre los clásicos, pueden citarse: la edición de los libros I, III, IV y V de la *Anábasis*, de Jenofonte; las *Memorables*, del mismo autor, acompañadas de un vocabulario; la obra *De bello gallico*, de César, libs. IV y V. Tradujo en verso inglés las *Odas* y *Epodos*, de Horacio; editó *Lady of the Lake*, de Scott, etc. Es autor también de *A Short History of greek Philosophy* (Londres, 1889), compendio apreciable.

Marshall (Tomás Guillermo). *Biog.* Controversista inglés, n. en 1818 y m. en Surbiton (Surrey) en 1877. Hijo de padres protestantes. siguió la carrera eclesiástica ordenándose de presbítero y obteniendo la plaza de vicario de Swallowcliff (Wiltshire). Al querer estudiar á fondo la organización de la Iglesia anglicana. con ocasión de escribir su primer libro (publicado en 1844), se convirtió al catolicismo. Escribió: *Notes on the Episcopal Polity of the Holy Catholic Church* (1844), *Twenty-two reasons for entering the Catholic Church* (1846), *Letter to Rev. Cecil Wray* (1846), *Christianity in China* (1858), y *Christian Missions, their Agents, their Method and their Results* (1862), su mejor obra que, además de reimpresa en 1863 y 1865, fué traducida al francés y al alemán; *Church Defence* (1873), *Protestant Journalism* (1874), y *Anglicans of the day* (1875).

MARSHALLTOWN. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Iowa, cond. de Marshall, del que es cap.; 13,374 h. en 1910. Sit. en las márg. del Iowa y centro importante de ferrocarriles. Mercado de granos y ganado.

MARSHALSEA. *Hist.* Antigua cárcel existente en Southwark (Londres). que formaba parte del palacio del mismo nombre. Ignórase la fecha de su creación, pero ya existía en tiempo de Eduardo III y fué abolida en 1849.

MARSHAM (Juan). *Biog.* Cronologista inglés del siglo XVII, n. en Londres (1602–1685). Entre sus producciones se distingue un notable trabajo de cronología comparada, titulado *Chronicus canon aegyptiacus, hebraicus, graecus et disquisitiones* (Londres, 1672).

MARSHFIELD. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Oregón, cond. de Coos; 2,980 h. en 1910.

Marshfield. *Geog.* C. de los Estados Unidos (Wisconsin), cond. de Wood. con aserraderos, fáb. de muebles y 5,783 h. en 1910.

MARSHILLACH. m. Nombre que dan los turcos al peso duro.

MARSHMAN (Josué). *Biog.* Misionero y orientalista inglés, n. en Westbury Leigh y m. en Serampur (1768–1837). De oficio tejedor, dedicóse al estudio, y en 1794 partió á Broadmead (Bristol), encargándose allí de una escuela de niños. En 1799 fué enviado por la Baptist Missionary Society á Serampur, en donde en el tiempo que le dejaban libre sus ministerios estudió el bengalés, el sánscrito y el chino. Auxilió á Carey en la publicación de su *Sanskrit Grammer* (1815), y de su *Bengali and English Dictionary* (1825). Vertió al chino el Génesis, los Evangelios y las Epístolas de san Pablo á los romanos y á los corintios. Escribió también una *Dissertation on the characters and sounds of the chinese Language* (Serampur, 1809), y una *Defense of the deity and atonement of Jesus Crist,* contra el filósofo indio de la escuela redentista Rammohun Roy, pero sus obras de mayor utilidad han sido la *Clavis Sinica* (Serampur, 1814), y *The Works of Confucius,* el original y la traducción inglesa (Serampur, 1811), que han contribuído á difundir por Europa el conocimiento de las doctrinas filosóficas y religiosas del pueblo chino. Ayudado por su hijo, Juan Clark (V.), fundó el colegio de Serampur, y emprendió la publicación de periódicos. En 1810 doctoróse en la universidad de Brown (Estados Unidos).

Marshman (Juan Clark). *Biog.* Orientalista inglés (1794–1877). Era su padre el misionero Josué, á quien ayudó en sus tareas evangélicas y en la traducción de la Biblia en chino, siendo esta la primera traducción del libro santo que se hizo en aquel idioma. Ocupóse especialmente en la enseñanza de los asiáticos, y el gobierno inglés le nombró traductor oficial. Se le debe una *Historia de la India* (1842), y en lengua bengalí publicó el periódico *Sumachar Durpun* (1818); fundó, además, el semanario inglés *El Amigo de la India.*

MARSI (León). *Biog.* V. León Marsicano.

MARSIAS. m. *Mit.* Personaje mítico cuya leyenda va unida á los orígenes de la música griega. Se le supone hijo de Hiagnis, de Eagnes ó de Meandro de Olimpia, y era, según unos, un fauno, ó según otros, un campesino que se distinguía por su habilidad tocando la doble flauta, que había recogido al ser abandonada por Atenea (Minerva). Confiando en su arte, desafió á Apolo á una lucha musical, en la que el vencido quedaría á merced de lo que con él quisiera hacer el vencedor. Las musas, encargadas de juzgar, concedieron la victoria á Apolo, y entonces el dios lo ató á un pino y lo desolló vivo; de la sangre del fauno nació el arroyo que llevó su nombre, y la supuesta flauta, que empleara en el certamen, se enseñaba en Sicione. Marsias llegó á ser el héroe local de la ribera de Celene y representaba la música frigia, que usaba la flauta, enfrente de la música griega que empleaba la lira, refiriéndose también el mito á la rivalidad de los cultos de Apolo y Cibeles. Numerosas obras de arte, figuras de vasos, etc., han reproducido este episodio, así como el suplicio de Marsias, cuya estatua aparecía en los mercados de muchas ciudades, como símbolo de la libertad, especialmente en el Foro romano, donde las cortesanas le demostraban su veneración. En el Museo de Letrán se conserva una hermosa reproducción de una estatua admirable del escultor Mirón, que representa á Marsias tocando la flauta.

Marsias despellejado por Apolo; por Ribera (el Españoleto) (Museo de Bruselas)

Bibliogr. Jordan, *Marsyas auf dem Forum in Rom* (Berlín, 1883); Hirschfeld, *Athena und Marsyas* (Berlín, 1872); L. de Sybel, *Athene und Marsyas* (Marburgo, 1879).

Marsias. *Geog. ant.* Nombre antiguo de dos afl. del Meandro en Frigia y Caria: el primero nacía en Celene, y el segundo cerca de Estratonicea. || Río de Coelessyria, hoy Yarmuk, y dist. de Siria, que comprendía la vega superior del Oronte hasta Apamea.

Marsias. *Geog. ant.* Río de la Siria (Asia), en la región de Apamene, afl. izq. del Orontes.

Marsias de Filipo. *Biog.* Historiador griego, de época incierta, al que se ha confundido algunas veces con Marsias de Pella (V.). Es autor de las obras: *Archaiologia, Mathica,* etc., de las cuales sólo se conservan algunos fragmentos.

Marsias de Pella. *Biog.* Historiador griego del siglo IV a. de J. C., hermano de Antígono, según Suidas. Durante la batalla de Salamina, mandó una división de la flota de Demetrios. Además de su *Historia de la educación de Alejandro,* escribió *Historia de la Macedonia,* que abarca desde su origen hasta la expedición de Alejandro Magno al Asia.

MÁRSICO, CA. (Etim.—Del lat. *marsicus.*) adj. Perteneciente ó relativo á los marsos. *Guerra* MÁRSICA.

MARSICO NUOVO. *Geog.* C. de Italia, prov. de Potenza (Basilicato), dist. y á 30 kms. S. de Potenza, en los montes de la Maddalena, á oril. del Apri naciente, tributario del golfo de Tarento; 7,630 h.

MARSICOVETERE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Potenza; 3,000 h.

MARSID (Ras). *Geog.* Cabo de la Turquía Asiática, en el mutesarifato de Jerusalén. Se encuentra en la costa E. del mar Muerto, al N. de Eugedi.

MARSIGLI (Luis). *Biog.* Religioso agustino, n. en Florencia y m. en 21 de Agosto de 1394.

Pertenecía á la nobleza de su patria, y adornado de saber extraordinario, fué oráculo de la República florentina. El historiador italiano Tiraboschi escribe que, debido á su erudición y á sus enseñanzas, empezaron á florecer en su tiempo las letras en Florencia. Francisco Petrarca, de quien fué íntimo amigo, le ensalza como varón de talento extraordinario, y en una de sus cartas le invita á que refute las doctrinas de Averroes, seguidas por algunos en Italia. La República de Florencia le envió varias veces como embajador extraordinario para el arreglo de los asuntos de la patria con las potencias extranjeras y pidió al papa Bonifacio IX que le nombrase obispo de dicha ciudad. Su sepulcro fué construído por el gobierno florentino. Escribió: *Questiones theologicae, Commentaria diversa, Sermones varii, Variae epistolae, Vetus et Novum Testamentum carmine heroico.*

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula*, I, p. 223-227; *Additamenta ad Crusenium*, p. 377.

Marsigli (Luis Fernando, conde de). *Biog.* Sabio italiano, n. en Bolonia en 1658, en donde m. en 1730. Sirvió en la guerra austriaca de 1681, y durante la guerra de Sucesión de España en 1703, como segundo comandante de Altbreisach, entregó esta fortaleza casi sin resistencia, por lo cual fué depuesto de su cargo. Visitó luego Suiza, Inglaterra y el Sur de Francia para hacer investigaciones científicas, y residió después la mayor parte del tiempo en Bolonia. Perteneció á la Academia de Ciencias de París y á la Real Sociedad de Londres. Sus obras principales son: *Osservazioni intorno al Bosforo Tracio* (Roma, 1681), *Bevanda asiatica storia medica del caffe, Histoire physique de la mer* (Amsterdam, 1725), *Dissertatio epistolare dil fosforo minerale, Danubius Pannonico-mysicus* (Amsterdam, 1725), *Dissertatio de generatione fungorum, Lettera intorno al ponte fatto sul Danubio sotto l'imperio di Trajano, L'Etat militaire de l'empire ottoman, ses progrès et sa décadence* (Amsterdam, 1732), etc. En el *Journal des Savants* publicó notables artículos sobre el coral, etc.

Bibliogr. Fontenelle, *Éloges des académiciens;* Quincy, *Mémoires sur la vie du comte de Marsigli* (Zurich, 1741).

MARSIGLIO (Francisco). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en Prevetta en 1821 y m. en Savona en 1868. Discípulo é imitador del padre Conata, cuya vida escribió y de cuya oración fúnebre estuvo encargado, regentó la cátedra de retórica y alcanzó merecida reputación de excelente orador sagrado. Dejó manuscritos varios *Discursos* y *Lecciones.*

MARSILI (Servilio). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, rector de la universidad de Camerino y consejero de escuelas de la provincia de Macerata. Ha publicado: *Del regime dotale e della comunione dei beni fra coniugi* (1871), y *La utilità considerata como elemento costitutivo del Diritto* (1882).

MARSILIA. f. *Bot.* Género de marsiliáceos, con hojas aéreas con limbo de cuatro partes, esporogonio en forma de haba, simétrico bilateral, plurilocular, bivalvo, soros dentro de las axilas de los nervios laterales, pinados. Comprende 52 especies, de las que dos se han hallado en España. En Australia sirven como comestibles *M. Nardu* y *M. Drummondii* por la fécula de su esporogonio, utilizándolo en tortas de color amarillo, debido al contenido anaranjado del ápice de la macrospora.

MARSILIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de helechos acuáticos (hidropteridíneos) con protalo femenino saliente, con un solo arquegonio; el masculino consta de una célula vegetativa y dos anteridios reducidos. Generación embrional con uno ó dos cotiledones y tallo dorsiventral con dos hileras de hojas. Dos ó muchos soros incluídos en el ápice de la hoja; soros hermafroditas. Géneros *Marsilia* y *Pilularia.*

MARSILIANA. f. Buque de popa llana y de machos redondos en la proa. Se emplea para la navegación en el golfo de Venecia y en las costas de la Dalmacia.

MARSILIO (Ficino). V. Ficino (Marsilio).

Marsilio (Pedro). *Biog.* Religioso español de la Orden de Predicadores, n. en Aragón. Vistió el hábito en el convento dominicano de Santa Catalina Mártir en Barcelona en el último tercio del siglo XIII. Varón egregio por sus escritos y por los servicios prestados al reino de Aragón, de cuyo rey Jaime II era fiel consejero. De esto tenemos prueba elocuente en la legación que le encomendó dicho príncipe enviándole como orador junto con Fortunio Martini el año 1319 al papa Clemente V para conseguir de SS. socorros con el fin de poder llevar á feliz término el asedio de Almería, ciudad que entonces estaba en poder de los moros. La carta de esta honrosa legación puede leerse, por ejemplo, en Echard, *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, t. I, pág. 520. Obedeciendo á un mandato ó deseo de Jaime II, fray Pedro escribió el interesante *Commentarium de gestis Regis Jacobi primi libris quatuor,* que dedicó á Jaime II en 1322. El códice de esta historia se conservaba en el siglo XVI. De él sacó copia Zurita, y de la de éste sacó otra el historiador dominico Diago. Nicolás Antonio cree que Marsilio no hizo más que traducir al latín la historia que en catalán había escrito el mismo Jaime I. Sea de ello lo que se quiera, es lo cierto que en el códice latino hay evidentemente muchos hechos narrados por Pedro Marsilio. Suya es también y resumen de algunos capítulos de la anterior, la obra *Vita S. Raimundi de Pennaforti Ord. Praed. per Fr. Petrum Marsillii olim conscripta, et nunc primum per Fr. Franciscum Diago in lucem edita* (Barcelona, Cornellas, 1601). Se encuentra en el *Martyrol. Hisp.*, t. I al 6 de Enero. Algunos diccionarios confunden á este Marsilio con el padre jesuíta Marcillo (V.), natural de Olot, del siglo XVII, y también historiador y cronista.

Bibliogr. Zurita, *Ann. Arag.* (lib. II, cap. 74); Diago, *Hist. Ord. Praed. Prov. Aragoniae* (lib. II, cap. 29 y 45); Echard, *l. cit.*

Marsilio de Inghen. *(Marcellus Ingenuus.) Biog.* Teólogo escolástico, de la ciudad que indica su nombre, y rector de la universidad de Heidelberg. Perteneció á la escuela llamada nominalista, y desde 1362 enseñó en la Facultad de Filosofía (Artes) de París con tal afluencia de oyentes á su aula que tuvo que pensar la Universidad en agrandar los locales. Después de haber sido rector en 1367 y 1371, abandonó hacia 1379 (V. *Chartularium*, III, 93, 555, y *Auctarium Chart.*, I, p. XXXIII), esta universidad para retirarse á la región Renana cuando Francia negó la obediencia al papa Urbano VI. Entonces se puso á las órdenes del príncipe elector Ruprecht I del Palatinado. Meditaba éste la fundación de una universidad en Heidelberg, para lo que le sirvió la ciencia y la experiencia de Marsilio. El 29 de Julio de 1386 recibía éste el nombramiento de fundador y regente de los estudios de Heidelberg, de los que fué

repetidas veces rector hasta su muerte el 20 de Agosto de 1396. Su acción como maestro y escritor en las luchas científicas de su época, fué realzada por la práctica y fama de las virtudes cristianas, mayormente de la piedad y abstinencia. *Obras:* Escribió al estilo de su tiempo un comentario al *Maestro de las Sentencias,* con gran independencia de juicio (*Quaestiones in IV libros Sententiarum,* Estrasburgo, 1501); una edición corregida y aumentada de las *Summulae,* de *Petrus Hispanus.* Y dentro de la ortodoxia figuró en primera línea entre los defensores de los nuevos rumbos emprendidos en filosofía y teología, por Occam, en contra de los antiguos representados por Alberto Magno y santo Tomás. También escribió varios comentarios á los libros de Aristóteles, *De generatione* (Venecia, 1518); sobre los *Primeros Analíticos* (Venecia, 1516); *Abreviationes libri Physicorum* (Venecia, 1521), y es probablemente suyo el escrito *Suppositiones Magistri Marsilii Parisiensis* (V. *Bibliotheca Pistoriensis,* Turín, 1752).

Bibliogr. Todas las historias de la filosofía en la Edad Media tratan de este autor, como las de Tennemann. Stöckl, Wulf, Car. *Programma de Marsilio ab Inghen Universitatis Heidelbergensis rectore,* y particularmente Brantl, *Geschichte der Logik im Abendlande* (Leipzig, 1870); Tritemio, *De scriptoribus ecclesiasticis* (*Opera-Omnia,* ed. Francfort, 1601); Feret, *La Faculté de Théologie de Paris,* t. III, pág. 284 y sigs.; Prantl, art. en *Allgemeine Deutsche Biographie;* A. Jellinek, *Marsilius ab Inghea* (Leipzig, 1859).

Marsilio de Padua. *Biog.* Médico y teólogo, n. en Padua, como indica su nombre más usual, hacia 1270 y m., no se sabe dónde, poco después de 1342. Llámase también en escritos antiguos *de Raimundinis* y *de Mainardinis.* Dudó entre dedicarse á la medicina ó al derecho y, aunque optó por la primera, desde su mocedad cultivó también el segundo y la filosofía y la teología. Algunos afirman que estudió en Orleáns, pero no está probado. En todo caso su carrera se desarrolló sobre todo en París, donde probablemente oyó las lecciones de Occam, cuyo partido nominalista y antirromano llegó á representar. En la misma universidad, de que fué rector en 1312, enseñó al lado de Juan de Janduno, á quien se unió indisolublemente para la prosecución de sus planes revolucionarios contra la disciplina eclesiástica. Entrambos tomaron parte activa contra el papa Juan XXII en la cuestión de la pobreza de los franciscanos *(fratricelli),* defendiendo la exageración fanática de la misma virtud, que excluye en absoluto todo nombre de propiedad en el uso de las cosas necesarias á la vida humana. Esta intervención de Marsilio en cosa que sólo interesaba á los franciscanos, hizo creer erróneamente que perteneció á su orden. Entretanto había escrito su obra principal con el título de *Defensor pacis,* hacia 1324, y habiendo sido hechos prisioneros por orden del Papa algunos de su partido, se refugió al lado de Luis IV de Baviera, presentándole su obra, que le ganó muchas simpatías en la corte enemiga de Roma. Agregado primero á la comitiva del rey en calidad de médico, llegó á ser el consejero principal en todas las medidas que Luis tomó contra el Papa. Entre éstas, se cuenta el nombramiento de un antipapa en la persona del franciscano Pedro de Corbara, cuando Luis se apoderó de Roma. Al mismo tiempo Marsilio era nombrado obispo de Ferrara (1328), y vicario imperial en Roma: algunos dicen que también arzobispo de Milán. Decayendo luego el poder de Luis, y reconciliándose con el Papa, Marsilio perdió la gracia del rey y, juntamente, toda su autoridad. La indignación que con sus adulaciones al poder civil había producido en el ánimo de Juan XXII, se manifestó en la bula de 3 de Abril de 1327 reprochando el Papa á Luis de Baviera que admitiera en su corte *duos* (Marsilio y Janduno) *perditionis filios et maledictionis alumnos,* á quienes luego suspendió y excomulgó, y después del examen de varias de sus tesis sobre la autoridad de la Iglesia, en 23 de Octubre del mismo año los condenó como herejes y heresiarcas. Las proposiciones condenadas eran: «que Jesucristo pagó el tributo al César por estricta necesidad, que todo bien temporal de la Iglesia es del emperador, y que éste puede usarlo como propio; que Jesucristo no instituyó ninguna cabeza visible de la Iglesia; que corresponde al emperador instituir, destituir y corregir al Papa; que todos los sacerdotes, ó sea presbíteros, obispos y Papa son iguales en la autoridad y en la jurisdicción, y que toda la autoridad de la Iglesia sumada no tiene poder coercitivo sobre nadie, sino por concesión del emperador.» La manera cómo Marsilio llegaba á estas afirmaciones era partiendo de la constitución de toda sociedad civil, y desconociendo que en cuanto á sociedad tiene la eclesiástica algo que no tienen las demás. Y aun en la explicación de lo que es la autoridad en toda sociedad, exageraba la libertad individual dentro de la misma, hasta llegar á una clara concepción del *Pacto Social,* de Rousseau, y á la moderna doctrina de que la suprema ley es la de *la mayoría,* como gozando esencialmente cada miembro de una sociedad de una parte alícuota de la autoridad en todas las cosas que á la misma atañen. Era esto especialmente erróneo en una sociedad constituída como la de los tiempos de Marsilio, y de singular inconsecuencia la conclusión de que el Papa estuviese por necesidad sujeto al emperador, pues se seguiría contra el emperialismo de Marsilio que el Papa tiene que sujetarse á la mayoría dentro del cristianismo. Las obras de Marsilio son en suma una perpetua negación de la misma razón de ser de la Iglesia, tan absolutamente independiente de todo *Contrato social,* por ser fundación personal de Jesucristo en virtud de su potestad divina, y con obligación para el linaje humano independiente de su voluntad anterior de tener que formar parte de la misma tal como la ha constituído su mismo fundador.

Es innegable la semejanza entre esta revolución contra el poder espiritual del Papa y la realizada por Lutero y sus seguidores, y aun el conocimiento de la primera pudo mover á Lutero en el plantear su obra destructora; mas no parece que la influencia de Marsilio en las posteriores revoluciones haya sido directa: más bien pudo ser indirecta, preparando mucho los ánimos á la rebelión, por el desprestigio que aquellas audaces afirmaciones acarreaban á la misma Iglesia católica. Marsilio escribió, fuera del *Defensor pacis, Defensor minor,* que era un resumen de aquél; *De Translatione imperii romani, De jurisdictione imperatoris in causa matrimoniali,* en que niega la naturaleza sacramental del matrimonio, y por lo mismo lo hace independiente del poder eclesiástico.

Bibliogr. Riezler, *Die literarischen Widersacher der Päpste zur Zeit Königs Ludwigs des Bayern* (Leipzig, 1874); Scaduto, *Stato e chiesa negli scritti politici 1122 bis 1347* (Florencia, 1882); Birck, *M. von Padua und Alvaro Pelayo* (Mülheim, 1868); P. Me-

yer, *Etude sur Marsile de Padoue* (Estrasburgo, 1870); Cappa-Legora, *La politica di Dante e di Marsilio da Padova* (Roma, 1906); Castelloti, *La dottrina dello stato in Marsiglio da Padova* (Asti, 1898); Franck, *Réformateurs et publicistes* (1864); Huraut, *Etude sur Marsile de Padoue* (París, 1892); Höfler, *Die avignonesischen Päpste* (Viena, 1871); Jourdan, *Etude sur Marsile de Padoue Jurisconsulte et Théologien du XIVe siècle* (Montauban, 1892); Lechler, *Johann von Wicliff und die Vorgeschichte der Reformation* (Leipzig, 1873); Labanca, *Marsiglio da Padova, Riformatore politico e religioso del seculo XIV* (Padua, 1882); Müller, *Der Kampf Ludwigs des Bayern mit der römischen Kurie* (Tubinga, 1879); Nimis, *Marsilius von Padua republikanische Staatslehre* (Heidelberg, 1898); Preger, *Der kirchenpolitische Kampf unter Ludwig dem Bayern* (Munich, 1877); Villari, *Marsilio di Padova e il «Defensor pacis,»* en *Nuova Antologia* (1913). En general, tratan de él las historias de las luchas entre el Pontificado y el Imperio y las historias de la universidad de París.

MARSILLACH (Adolfo). *Biog.* Periodista español, n. en Barcelona en 1868. Comenzó los estudios de la carrera militar y ha hecho viajes por Europa y Oriente. Ha colaborado en la mayoría de los periódicos de Madrid y Barcelona. En la novela y en el teatro, se le debe: *Catalanistas en adobo* (Barcelona, 1900), *La ciudad anárquica* (Barcelona, 1911), *El redentor del pueblo,* sátira dramática, y *Las dos sendas* (Barcelona, 1916), comedia de desconsolador pesimismo y cuya finalidad es poco recomendable.

Marsillach y Lleonart (Joaquín). *Biog.* Crítico musical español, n. en Barcelona en 1859 y m. en Caldetas en 11 de Agosto de 1883. Estudió la carrera de medicina, pero sintió más afición á la crítica musical, para la que poseía muchos conocimientos. Fué un gran propagador de la música de Wagner, de quien fué amigo personal, y cuando Marsillach contaba sólo diez y nueve años, publicó su libro *Ricardo Wagner,* precedido de un prólogo del doctor Letamendi, que llamó mucho la atención. Hizo varios viajes por Europa, Asia y Africa, recogiendo en todas partes curiosos documentos para la historia del arte, y aumentando sus conocimientos musicales en los principales conservatorios y teatros extranjeros (París, Viena, Munich, Bayreuth, etc.). Además de la obra citada, impresa en Barcelona en 1878, que fué traducida al italiano, publicó: *Contra réplica... en vindicación de la ópera italiana* (Barcelona, 1879), *Parsifal; peregrinación á la Meca del porvenir* (Barcelona, 1882); *La historia de Lohengrin* (Barcelona, 1882), y *Enrique Boito y su Mefistófeles* (Madrid, 1883). Tradujo, además, unos estudios de Listz sobre *Tanhauser* y *Lohengrin,* y escribió varios artículos que vieron la luz en *La Renaixensa, La Ilustración Artística, El Imparcial, La Mañana, La Ilustració Catalana, Arte y Letras, Notas musicales y literarias,* etc.

Joaquín Marsillach

Marsillach y Parera (Juan). *Biog.* Médico español, n. en Barcelona en 1821. En Madrid se licenció en medicina en 1851, doctorándose en dicha facultad, y mediante oposición ingresó en 1855, como médico, en el Hospital de la Santa Cruz de su ciudad natal. Débesele la fundación del primer Instituto catalán de vacunación (1853). Publicó: *Observaciones sobre el tratamiento de la tisis pulmonar por medio de los hipofosfitos* (Barcelona, 1860), *¿Qué medios deberá aconsejar el médico higienista al Gobierno, para atenuar los funestos efectos ocasionados por la prostitución?* Publicó, además, los anuarios *El relámpago médico* y *El relampago farmacéutico* (1871–73).

MARSILLÁN. *Geog.* Barrio de la c. de Cienfuegos (Cuba).

MARSILLARGUES. *Geog.* C. de Francia, dep. del Herault, dist. de Montpellier, cant. de Lunel, en las márg. del Vidourle, tributario del Mediterráneo, con est. f. c. en la línea de Marsella, Arles, Lunel y Cette; 3,421 h. Fab. de aguardiente. Antigua plaza fuerte. Consistorio protestante. El castillo fué reconstruído en 1628.

MARSILLE (José). *Biog.* Benedictino francés, de la congregación de Solesmes, n. en Lorient, dióc. de Vannes, en 1852; profesó en 8 de Mayo de 1881 y se ordenó de sacerdote en 8 de Marzo de 1879. Destinado á la fundación de Santa Ana de Kergonan en el obispado de Vannes (1897), fué primero subprior, luego prior, y por fin, elevado á la categoría abacial dicho monasterio en 1914, designaron para primer abad al padre Marsille (25 de Julio), el cual, á causa de la guerra europea que estalló entonces, hubo de pasar á Inglaterra desde Linciaux (Bélgica), donde estaba refugiado con su comunidad á causa de la persecución del gobierno francés. Débesele, aparte de otros escritos en varias revistas, *Mélanges de Liturgie et de Théologie,* sacadas de las obras del reverendísimo padre Guéranger (Solesmes 1887).

MARSILLY. *Geog.* Mun. de Francia, á 22 m. de a., dep. del Charenta Inferior, dist., cant. O. y á 8 km. N. de La Rochela, que es su est. f. c. más próxima, sobre una altura, dominando el Océano, entre el Pertuis Breton y la ensenada de Aiguillon; 871 h. Ostricultura. Comercio de ostras y de almejas. Ruinas de la abadía cisterciense de Fontdouce, fundada en 1170 por Leonor de Aquitania.

MARSIN ó MARCHIN (Fernando, conde de). *Biog.* Mariscal de Francia, m. en Turín (1656-1706). Ingresó en el ejército á los diez y siete años, ascendiendo á brigadier en 1688, y á teniente general en 1701, y después de haber intervenido en la toma de Brisach y en la batalla de Spira, recibió el bastón de mariscal. Durante su brillante carrera, tomó parte en numerosos hechos de armas, además de los citados, y fué herido en Fleurus. Representó á Francia en la corte de Felipe V, y se le confió más tarde el gobierno de Aire en el Artois. Siendo ya mariscal, é investido del mando del ejército, se apoderó de Augsburgo, y dirigió la retirada después de la batalla de Hochstaedt. Gobernó Valenciennes, y en unión de Villars (1705) obligó á los imperiales á retroceder más allá del Rhin. Murió en la toma de las trincheras de Turín por el príncipe Eugenio, combatiendo á las órdenes del duque de Orleáns.

MARSIPOBRANQUIOS. (Etim. — Del gr. *marsipion,* bolsita, y *bránchia,* branquia.) m. pl. *Ictiol. (Marsipobranchii.)* Nombre dado por algunos autores á los peces que constituyen la subclase de los *ciclóstomos* (V. esta voz).

MARSITRIOL. m. *Quím.*

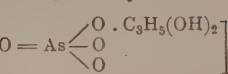

Es un gliceroarseniato férrico. Sal amorfa, amarillenta, insoluble en el agua, que se ha empleado en medicina como preparado arsenical.

MARSIVAN. *Geog.* V. Mersivan.

MARSKE. *Geog.* C. de Inglaterra, en el North Riding, cond. de York, á 8 km. NNE. de Guisborough, en la costa del mar del Norte, con est. f. c. en la línea de Middlesborough á Saltburn; 7,815 h. El mun. comprende la c. de Redcar.

MARS-LA-TOUR. *Geog.* Mun. de Francia, á 239 m. de a., dep. de Meurthe y Mosela, dist. de Briey, cant. de Chambley-Bussières, en el origen de un pequeño afl. del Orne, cuenca del Rhin por el Mosela, con est. f. c. en la línea de París, Nancy á Pagny-sur-Moselle y Longwy; 630 h. Comercio de maderas de construcción. Campo de batalla del 16 de Agosto de 1870. Monumento elevado á la memoria de los soldados franceses muertos en Gravelotte, Saint-Privat, Sainte-Marie-aux-Chenes y Mars-la-Tour los días 16-18 de Agosto de 1870.

MARSO, SA. (Etim. — Del lat. *marsus*.) adj. Dícese del individuo de un pueblo de la Italia antigua, que habitaba cerca del lago Tucino. U. m. c. s. || Dícese también del individuo de un antiguo pueblo germano. U. m. c. s. || Perteneciente á los marsos.

Marso. m. *Antig.* Encantador de serpientes.

Marso. *Mit.* V. Marsus.

Marso (San). *Hagiog.* V. Marcio (San).

Marso (Pedro). *Biog.* Filólogo italiano, que vivía á fines del siglo XV. Fué discípulo de Pomponio Leto y de Argyropulo y protegido por el cardenal Francisco de Gonzaga. Publicó: *Explanatio in Ciceronis libros, de officiis, de senectute, de amicitia et paradoxa* (Venecia, 1481); *Commentarii in libro III Ciceronis de natura Deorum* (Venecia, 1508) y notas y comentarios á ediciones de Lilio Italico (Venecia, 1483), Terencio (Estrasburgo, 1506), etc.

MARSOLAN. *Geog.* Mun. de Francia, á 168 m. de a., dep. del Gers, dist., cant. y á 8 kms. O. de Lectoure, que es su est. f. c. más próxima, sobre un promontorio que domina el Auchie, afl. izq. del Gers, cuenca del Garona; 751 h. Restos de fortificaciones.

MARSOLLE (Vicente). *Biog.* Cuarto Superior general de la Congregación de San Mauro, de la orden de San Benito, n. en Doue (Anjou) y m. en París (1616–1681). Comenzó sus estudios con los padres del Oratorio y los prosiguió con los Jesuítas. Habiendo conocido á los religiosos de Fontevrault, se resolvió á abrazar dicho Instituto, y así lo hizo á pesar de la oposición de su madre. A causa de ciertas turbulencias que hubo en Fontevrault por motivos de jurisdicción, varios religiosos se pasaron á otras Congregaciones benedictinas, y Marsolle, con otros cinco, se agregó á la de San Mauro, siendo allí nombrado maestro de novicios. El Capítulo general de 1648 le nombró administrador de la abadía de Vendome, cuya comunidad gobernó con tanto acierto, que atestiguaba el padre Visitador que se guardaba allí la Regla benedictina tan fielmente como en Montecasino bajo el mismo Santo Patriarca. Siendo diputado en el Capítulo de 1654 se le nombró prior y maestro de novicios de San Remigio de Reims, que gobernó seis años, sacando discípulos tan aventajados como los padres Juan Mabillón, Tomás Blampin, Francisco Lamy, etc. En 1660 se le destinó al monasterio de San Pedro de Jumieges, donde continuó su provechosa obra de educar los futuros monjes de la Congregación hasta que en 1666 el Capítulo le eligió definidor, y el padre general don Bernardo Audebert, como previendo que le sucedería en el cargo, le nombró prior mayor de San Dionisio de París. Por fin, en 17 de Junio de 1672, el Capítulo le eligió general, y en tan alto puesto brillaron más y más las dotes de gobierno del nuevo general y la Congregación siguió floreciente y trabajando en las grandes empresas que tenía de editar los santos padres y autores antiguos.

Bibliogr. Tazzin, *Histoire littéraire de la Congreg. de S. Maur* (Bruselas, 1770); Mabillón, *Oevres posthumes* (París, 1723); *Revue bénédictine*, t. XXVIII (1911).

MARSOLLEAU (Luis). *Biog.* Escritor dramático francés, n. en Brest en 1864. Ha colaborado en diferentes periódicos, y ha dado á la escena numerosas producciones, entre ellas: *Son petit coeur* (1890), *Le bandeau de Psyché* (1894), *Les grimaces de Paris*, revista en tres actos en colaboración con Jorge Courteline (1894); *Hors les lois* (1895), *Le dernier madrigal* (1896), *Mais quelqu'un troubla la fête* (1900), *Le roi galant*, en colaboración con Soulié (1904); *Le talisman* (1905), *Babouche* (1906), etc., y varios bailes, pantomimas, etc. Debutó este autor en el mundo de las letras con su volumen de versos *Les baisers perdus* (1884).

MARSOLLIER (Santiago). *Biog.* Escritor eclesiástico, n. en París en 1647 y m. en Usèz en 30 de Agosto de 1724. Entró, terminados sus estudios, en la congregación de Santa Genoveva, y pasó no mucho después á Usèz, para restablecer allí, con su mucho prestigio, la misma congregación. Era un escritor fecundo, pero con los vicios de su época. Sólo en ocasiones era tildado en su estilo, y aunque no de gran crítica en sus historias, bastante sensato para reconocer sus yerros. En 1697 ganó el premio de elocuencia que ofrecía la Academia francesa. *Obras*: *Histoire de l'origine des dixmes, des bénéfices et des autres biens temporels de l'Eglise* (Lyón, 1689), *Histoire de l'Inquisition et de son origine* (Colonia, 1693), *Histoire du ministère du cardinal Ximenez* (Toulouse, 1693), obra no imparcial; *Histoire de Henri VII, roi d'Angleterre* (París, 1697), *Vie de St. François de Sales* (París, 1700-1701), obra muy reeditada por su estilo agradable, pero inexacta; *Vie de l'Abbé de Rancé* (París, 1702), *Vie de la bienheureuse Mère de Chantal* (París, 1715), *Histoire d'Henri de la Tour d'Auvergne, duc de Bouillon* (París, 1718), *Apologie ou justification d'Erasme*, en que defiende la ortodoxia y sinceridad en la fe del famoso crítico. Dejó, además, otros escritos ascéticos, como sobre el desprecio de las cosas del mundo, la pureza de la doctrina cristiana, los deberes de la vida civil, y sobre muchos puntos importantes de la moral. Se le atribuyen traducciones de Erasmo.

Bibliogr. Se habla de él en el *Journal des Savants*, *Mémoires de Trévoux*, *Mémoires de Nicéron*, y muchas enciclopedias.

Marsollier des Vivetières (Benito José). *Biog.* Dramaturgo francés, n. en París y m. en Versalles (1750–1817). A los veinticuatro años comenzó á escribir para el teatro, y sus principales éxitos los obtuvo en tiempo del Consulado. Sus obras *Cange* y *La pauvre femme* le obligaron á sufrir algunos días de encierro en el Temple. Luis XVIII le concedió en

1814 la cruz de la Legión de Honor. Algunas de sus producciones debieron gran parte de su éxito á la música de notables compositores, como Méhul, Gaveaux y Dalayrac. Entre otras, escribió: *Nina ou la folle par amour* (1786), música de Dalayrac, al igual que *Les deux Savoyards* (1789), *Camille ou le Souterrain* (1791), *Les détenus ou Cange, commisionnaire de Saint-Lazare* (1795); *La pauvre femme* (1795), *Marianne* (1796), *La maison isolée* (1797), *Gulnare ou l'esclave persane* (1798), *L'irato* (1798), música de Méhul; *Alexis ou l'erreur d'un bon père* (1798), *Adolphe et Clara ou les deux prisonniers* (1799), *Une matinée de Catinat* (1800), *Le concert interrompu* (1802), *Jean de Paris* (1812), *Edmond et Caroline* (1819), etcétera. Algunas de sus obras dramáticas fueron publicadas por su sobrina, la condesa de Beaufort de Hautpoul, con el título de *Oeuvres choisies* (1825).

MARSON. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Marne, dist. de Chalons-sur-Marne, que comprende 18 mun. con 5,675 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 10 kms. de Vitry-la-Ville, que es su est. f. c. más próxima; 278 h.

MARSON (LUIS). *Biog.* Escritor y folklorista italiano contemporáneo, n. en 1856. Es profesor en Mantua y ha publicado: *Alberico Gentili* (1885), *Guida di Vittorio e suo distretto* (1890), *Cenni storici artistici e letterari di Vittorio e suo distretto* (1890), y *Canti politici popolari, raccolti a Vittorio e nelle sue vicinanze* (1891).

MARSONNAS. *Geog.* Mun. de Francia, á 291 m. de a., dep. del Ain, dist. de Bourg, cant. y á 5 kms. O. de Montrevel, que es su est. f. c. más próxima; 1,075 h.

MARSOP (PABLO). *Biog.* Crítico musical alemán, n. en Berlín en 1856. Ha fundado en Munich una biblioteca popular de música, de la que se encargó el Estado á partir de 1907, y ha trabajado en la organización de otras instituciones similares de otras poblaciones. Se le debe: *Neudeutsche Kapellmeistermusik* (1885), *Die Aussichten der wagnerischen Kunst in Franhreich, Der Kern der Wagnerfrage, Der Einheitsgedanke in der deutschen Musik* (1885), *Musikalische Essays* (1899), *Studienblätter eines Musikers* (1903), *Die soziale Lage der deutschen Orchestermusiker* (1905), *Weshalb brauchen wir die Reformbühne* (1907), etc.

MARSOPA. F. Marsouin.—It. Porco di mare.—In. Porpoise.—A. Braunfisch, Tümmler, Meerschwein.—P. Marsopa, Porco marinho.—C. Marsopa.—E. Marsuino. (Etim.—Del b. lat. *marsupa;* del lat. *mare,* mar, y *sus,* cerdo.) f. Cetáceo parecido al delfín.

MARSOPA. *Zool.* Nombre vulgar de los mamíferos del orden de los cetáceos, familia de los delfínidos, comprendidos en el género *Phocaena* Cuv. y caracterizados por tener la cabeza redondeada anteriormente, con el hocico no estirado, la frente inclinada suavemente, las aletas pectorales situadas bastante hacia arriba, la dorsal no muy alta, triangular, ancha en la base, y la bòca con 20 á 24 dientes, pequeños, comprimidos y cortantes en el borde, á cada lado de cada mandíbula. La especie más común es la *Ph. communis* Less., de 2 á 3 m. de long., con un peso que llaga á 500 kg., el cuerpo fusiforme, el dorso negro ó pardo negruzco obscuro con reflejos verdosos ó violáceos, las aletas del mismo color que el dorso, y el vientre blanco. Se encuentra esta especie en la parte N. del océano Atlántico, desde Groenlandia hasta el N. de Africa, en el Mar Báltico y en el Mediterráneo; penetra también á menudo en los ríos (por ejemplo, en el Sena hasta París); se alimenta de peces, persiguiendo especialmente á los salmones, los arenques, los sábalos, etc.; perjudica á veces á los pescadores, enredándose en las redes y rompiéndolas; su carne es comestible y apreciada por las gentes de mar en algunos países; se aprovecha de ella también la grasa, que usan los groenlandeses como comestible, y la piel, que toma muy bien el curtido. Es frecuente ver á las marsopas desde los buques, á los que siguen con gran facilidad durante trechos bastante largos.

MARSOPLA. f. MARSOPA.

MARSOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo del Sammio (Italia Central). Habitaba al S. del Lacio y al SO. de los vestinos y de los marrucinos, en las montañas que rodean el lago Fucino. Pertenecía á la familia sabelia y era famoso por su valor.

MARSOS. m. pl. *Etnogr.* Pueblo germano del grupo de los istevones. Eran vecinos de los brueteros y se batieron contra los romanos. Aparecen en la historia en la época del nacimiento de J. C. Aunque no puede fijarse con exactitud el sitio que habitaron, parece que se hallaban establecidos en la Westfalia, no lejos del Rhin.

MARSOUS. *Geog.* Mun. de Francia, á 858 m. de a., dep. de los Altos Pirineos, dist. y á 11 kms. de Argelés, que es su est. f. c. más próxima, cant. de Aucun; 502 h.

MARSOW (HERMÁN). *Biog.* Primer predicador luterano en Dorpat, n. en Riga y m. en 1555. Perteneció primero como sacerdote católico á la diócesis de Breslau, pero en 1523 se inscribió en el partido de la revolución religiosa de Wittenberg. Por instigación de Lutero fué á predicar la llamada Reforma á Livland, y por la protección del mismo obtuvo pronto el nombramiento de predicador ordinario de Dorpat. Pero no le fué posible formarse aquí un partido consistente, en pugna continua como estaba con los católicos y muchos de sus correligionarios, que al fin lograron suplantarlo, haciéndole deponer el 26 de Octubre de 1554. V. Napiersky, *Lebensnachrichten von den livländischen Prediger n,* p. II.

MARSSAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn, dist. y cant. de Albi; 580 h.

MARS-SUR-ALLIER. *Geog.* Mun. de Francia, á 188 m. de a., dep. del Nièvre, dist. de Nevers, cant. de Sain-Pierre-le-Moûtier, en la llanura de la oril. der. del Allier, con est. f. c. en la línea de París á Lyón; 534 h. Bella i. romana del siglo XI.

MARSTAL ó MARSTALL. *Geog.* C. marítima de Dinamarca, en la isla de Aerö ó Arö, dist. y á 24 kms. S. de Svendborg, en la punta SE. de la isla, junto al canal que la separa de Langeland; 4,705 h. Exportación de cereales; astilleros para construcciones navales; confección de velas de lona. Es el tercero de los puertos dinamarqueses por su movimiento comercial.

MÄRSTETTEN. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de Thurgovia, dist. y á unos 4 kms. ONO. de Weinfelden, en un bello y fértil valle, al pie del Ottenberg; 980 h. Fáb. de indianas.

MARSTON (FELIPE BOURKE). *Biog.* Poeta inglés, hijo de Juan Wetsland Marston (V.), n. y m. en Londres (1850-1887). Perdió la vista en sus primeros años y escribió varios tomos de poesías: *Song tide and other poems* (1871), *All in all* (1875), y *Wind voices* (1883). Una íntima amistad le ligó con Rosetti, á quien procuraba imitar como sonetista. Sus poesías reunidas fueron publicadas con su bio-

grafía en 1892, por Luisa Chandler Moulton, y entre ellas figuran, además de las citadas: *Garden Secrets* (1887), y *A Last Harvest*. Después de la muerte de MARSTON se publicó también su colección de cuentos *For a Song's Sake and Other Stories* (1887).

MARSTON (JUAN). *Biog.* Dramaturgo inglés, contemporáneo de Shakespeare, n. hacia 1575 de una familia de Shropshire y m. en Londres en 1634. Estudió en Oxford y escribió sátiras (1598), de las cuales dos *(The scourge of villainy* y *Pigmalion)* fueron quemadas por mandato del arzobispo de Cantorbery. También atacó á Ben Jonson, quien le contestó con acritud en el *Poetaster* (1601); no obstante, MARSTON escribió versos laudatorios para Jonson *Sejanus* (1605). Sus principales dramas son: *Antonio and Mellida* (1602), y como segunda parte de esta obra, *Antonio's revenge* (1602); *The malcontent* (1604), y *The Dutch courtezan* (1605); sus mejores comedias: *Parasitaster* (1606), *Sophonisba* (1606), *What you will* (1607), y *The insatiate countess*, su más interesante tragedia (1613). En 1607 pasó inesperadamente del teatro á la teología, y recibió en 1610 una prebenda en Hampshire. En colaboración con Jonson y Chapman escribió el *Eastward Ho!*, que contiene alusiones satíricas contra Escocia, que motivaron el encarcelamiento de sus autores durante algún tiempo. La primera edición completa de sus obras la publicó él mismo en 1633; hicieron nuevas ediciones Halliwell (Londres, 1856, 3 t.) y Bullen (Londres, 1887, 3 t.). Tradujo algunos trozos de sus dramas Bodenstedt en *Shakespeares Zeitgenossen*, t. I (Berlín, 1858).

Bibliogr. Ph. Aronstein, *John Marston als Dramatiker*, en *Englische Studien*, vol. XXX y XXXI (1895); *Quellen-studien zu den Dramen Ben Johnsons, John Marstons*, en *Münchener Beiträge z. roman. u. engl. Philologie* (1895).

MARSTON (JUAN WESTLAND). *Biog.* Poeta inglés, n. en Boston (Lincolnshire) en 1819 y m. en Londres en 1890. Cursó en Londres la carrera de derecho, graduándose de doctor en esta facultad; pero sintiéndose atraído por la literatura, se dedicó á ella exclusivamente, y en particular al género dramático, figurando entre sus dramas: *The Patrician's Daughter* (1841), *Gerald* (1842), *The Heart and the World* (1847), *Strathmore* (1847), *Anne Blake* (1852), *A Hard Struggle* (1858), *Donna Diana* (1863), *Life for Life* (1868), y *Felipe de Francia y María de Merianie*, y las comedias: *Borough Politics*, *The Favourite of Fortune* (1866), *Pure Gold*, y *Lamed for Life* (1871). Las principales obras dramáticas de MARSTON se publicaron reunidas, formando 2 vol. con el título *Dramatical and poetical Works* (1876). Entre sus novelas, cabe citar: *A Lady in her own right* (1860), *Family Credit* (1861), y *The Wife's Portrait* (1870); la colección de biografías *Our Recent Actors* (1888), varias poesías líricas, de las cuales es la más conocida *Death ride at Balaklava*, que escribió para el *Atheneum*. Fué, además, uno de los directores del *National Magazine*.

MARSTON ó MERSTON (ROGERIO). *Biog.* Filósofo inglés del siglo XIII. Entró en la orden de los franciscanos y por el año 1270 estudiaba teología en París. Fué discípulo de Peckham y profesor en Oxford y Cambridge, y m. después de 1298. Dejó dos *Quodlibeta* y dos *Quaestiones*, en los cuales se nota la influencia de san Agustín y san Anselmo. La ideología de MARSTON, como dice Wulf, está próxima al ontologismo. MARSTON afirma que el entendimiento agente puede ser considerado bajo dos aspectos diferentes: como predisposición natural del hombre para conocer la verdad *(pars anima)*, y como entendimiento separado *(Deus ipse)*; esta identificación es necesaria para explicar el conocimiento de la verdad en las *rationes aeternae* y el acuerdo unánime del género humano acerca de aquellas verdades. Para el conocimiento de lo temporal y relativo admite MARSTON una luz natural derivada de la luz eterna. El alma humana tiene, además, cierta intervención en el conocimiento de las verdades eternas; suministra los conceptos de nuestros juicios ciertos; es el principio incoativo de la certeza, si bien ésta descansa *formaliter* en la evidencia que la luz divina proyecta sobre los conceptos comparados. Tal es el sentido del iluminismo de MARSTON, análogo al de su contemporáneo y compatriota Rogerio Bacon.

Bibliogr. De humanae cognitionis ratione Anecdota quaedam S. D. S. Bonaventurae et nonnullorum ipsius discipulorum (Quaracchi, 1883), entre las cuales es incluída una *Quaestio disputata Fr. Rogerii Anglici;* Ehrle, en *Zeits. für. Kath. Teol.* (1883), y en *Arch. für. Lit. und Kirchgesch. des Mittellalt.* (1887); A. G. Little, *The grey friars in Oxford* (Oxford, 1892); H. Daniels, *Anselmzitate bei dem Oxforder Franziskaner Roger von Marston*, en *Theol. Quartalschr.* (1911); De Wulf, *Histoire de la Philosophie médiévale* (Lovaina y París, 1912), págs. 497–499; Ueberweg, *Grundriss der Geschichte der Philosophie* (Berlín, 1915), t. II, págs. 455-57.

MARSTONE-ON-DOVE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. y á 14 kms. de Bedford, á oril. del Dove, afl. izq. del Trent, tributario del Humber, con est. f. c. en la línea de Chéster á Nottingham; 1,550 h.

MARSTON-MOOR. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. y á 10 kms. O. de York, en el West Riding, con est. f. c. en la línea de York á Harrogate; 215 h.

Batalla de Long-Marston-Moor. En el día 2 de Junio de 1644 se libró esta batalla entre el ejército del rey Carlos I de Inglaterra y el del Parlamento. El primero estaba mandado por el príncipe Ruperto y el conde de Newcastle, y el segundo obraba á las órdenes de Cromwell. Durante el combate, que duró pocas horas, el ejército del Parlamento llegó á encontrarse muy apurado, cuando Cromwell, con sus hombres de hierro, y David Leslie con fuerzas de caballería escocesa, acudieron en auxilio de los del Parlamento, logrando derrotar la caballería del príncipe Ruperto, haciendo, además, grandes estragos en las tropas que mandaba el conde de Newcastle. Los prisioneros que se hicieron por ambas partes fueron fusilados ó ahorcados. Durante la noche de aquel día tuvieron que retirarse el príncipe y el conde á York. Este último se embarcó para el continente, y Ruperto se retiró á los condados de Lancáster y Chéster. La ciudad de York capituló á los catorce días.

MARSTON MORETAINE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. y á 11 kms. SO. de Bedfort, en las oril. de un afl. izq. del Ouse, tributario del Wash; 1,180 h.

MARSTRAND. *Geog.* C. marítima de Suecia, prov. ó län y á 30 kms. NO. de Göteborg, en un islote del Skager Rak, á los 57° 53′ 18″ lat. N., y 11° 35′ 5″ long. E. meridiano Greenwich; 1,450 h. Su temp., extraordinariamente suave, hacen de ella una de las playas más frecuentadas; su comercio y sus pesquerías, florecientes en época anterior, han decaído considerablemente. MARSTRAND era mencio-

nada ya en el siglo XIII. Cristián I, rey de Dinamarca, fué elegido allí rey de Suecia en 1449.

MARSTRAND (GUILLERMO). *Biog.* Pintor dinamarqués, n. en Copenhague en 24 de Diciembre de 1810. Fué discípulo de la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal, perfeccionando después sus estudios en Roma. Dedicóse casi exclusivamente á la pintura de género, inspirándose muchas veces en escenas de las comedias de Holberg. Sin embargo, son también de su mano algunas de las composiciones históricas que decoran la universidad de Copenhague y las de la capilla funeraria del rey Cristián IV, en Roeskilde. MARSTRAND fué director de la Academia desde 1853 á 1859. M. en 25 de Marzo de 1873.

MARSUPIALES. (Etim.—Del lat. *marsupium,* bolsa.) m. pl. *Zool. (Marsupialia.)* Orden de mamíferos aplacentados, caracterizados principalmente por tener, en la pelvis, los huesos llamados también marsupiales (V. el art. MAMÍFEROS, t. XXXII, pág. 636), y por poseer además las hembras útero y vagina dobles y una bolsa, formada por un repliegue de la piel del vientre, dentro de la cual están los pezones y que sirve para alojar durante su primera edad á los pequeñuelos, que nacen, después de una gestación muy breve, en un estado de desarrollo bastante incompleto. El cráneo de estos animales presenta generalmente, á consecuencia de estar el hocico muy apuntado, una forma más ó menos piramidal; el maxilar inferior tiene los ángulos encorvados hacia dentro y está provisto de una apófisis (este carácter tiene importancia especialmente para el reconocimiento de los marsupiales fósiles). Excepto en una familia (la de los peramélidos) existen en estos animales las clavículas; las extremidades anteriores son en algunos muy cortas, mientras que en otros alcanzan el desarrollo normal, y en algunos géneros los dedos de dichas extremidades son, en parte, oponibles, constituyendo una especie de mano prensil; las extremidades posteriores, á menudo muy robustas, tienen los dedos libres ó unidos en parte, pudiendo en el primer caso servir para la prensión; la cola suele estar muy desarrollada, sirve á veces como auxiliar de la estación ó de la marcha, y en otros casos es prensil. El sistema dentario es muy variable, aproximándose en algunos grupos al de los roedores, en otros al de los insectívoros y en otros al de los carniceros. En el cerebro, siempre muy pequeño, falta el cuerpo calloso. El útero y la vagina son siempre dobles, como se ha dicho antes; la gestación es muy breve y los pequeñuelos, que nacen muy pequeños y muy incompletamente desarrollados, desnudos y ciegos, son introducidos en la bolsa de la madre, en la que permanecen aproximadamente medio año agarrados con la boca á los pezones; en estos pequeñuelos la laringe es muy prominente y el pezón penetra, por un lado de ella, en el esófago, gracias á lo cual pueden respirar sin soltar dicho pezón; en muchas especies, cuando los pequeñuelos se han desarrollado ya más y empiezan á corretear, conservan durante bastante tiempo la costumbre de refugiarse, en caso de peligro, en la bolsa de la madre; en otras, en que esta bolsa no alcanza tanto desarrollo, suele la madre llevarlos sobre el dorso. Casi todos los marsupiales son animales nocturnos; su aspecto exterior varía considerablemente (V. las adjuntas láminas); á excepción de una familia (la de los didélfidos), que es americana, todos los demás viven en Australia y en las islas situadas al N. de éste, como la de Tasmania; en épocas geológicas anteriores estuvieron difundidos también por Europa y por ambos continentes americanos. Se conocen de ellos unas 150 especies vivientes, distribuídas en unos 40 géneros que se agrupan del modo siguiente:

I. RIZÓFAGOS *(Rhizophaga, Glirina).* Familia: *Fascolómidos.*

II. POÉFAGOS *(Poephaga, Macropoda).* Familia: *Halmatúridos (Macropódidos).*

III. CARPÓFAGOS *(Carpophaga, Scandentia).* Familias: *Fascolártidos* y *Falangístidos.*

IV. RAPACES *(Rapacia).* Familias: *Peramélidos, Mirmecóbidos, Dasiúridos* y *Didélfidos.*

Algunos autores, en vez de establecer los grupos citados, admiten solamente dos, el de los *frugívoros* (con las familias de los fascolómidos, macropódidos, fascolártidos y falangístidos) y el de los *carnívoros* (con las familias de los peramélidos, didélfidos y dasiúridos). V. los artículos correspondientes á estas familias.

Entre los marsupiales fósiles merece mención especial el *Diprotodon,* del diluvial de Australia (véase lám. DILUVIAL, I).

Bibliogr. Owen, *Marsupiata* (Londres, 1842); Waterhouse, *Marsupiata, or pouched animals* (Londres, 1846); Gould, *Mammals of Australia* (Londres, 1863–74); Thomas, *Catalogue of the marsupiata and monotremata in the collection of the British Museum* (Londres, 1889).

MARSUPIALES. *Zool.* V. CUBOMEDUSAS.

MARSUPIALIZACIÓN. f. *Cir.* Operación practicada en los quistes adherentes é inextirpables del ovario. Consiste en la sutura de los bordes libres del quiste á la pared abdominal, abandonándolo luego á la retracción y obliteración consecutivas. Comprende varios tiempos operatorios: 1.° Reducción de la abertura quística mediante pliegues de canutillo que se fijan con hilos de catgut, mientras la primera se sujeta con pinzas erinas: 2.° sutura de la herida abdominal en toda su longitud, excepto el campo ocupado por el quiste, y 3.° reunión de los bordes del quiste á los de la herida abdominal por una doble corona de puntos, unos profundos que atraviesan la bolsa quística y la pared abdominal, y otros superficiales para adaptar la bolsa á la piel. El tratamiento consecutivo es el de las heridas fistulosas ó cavitarias. La fístula consecutiva exige para su curación un tiempo variable y debe considerarse permanente en los tumores malignos. La marsupialización, ideada y recomendada por Péan, fué vulgarizada por los ginecólogos americanos que le dieron aquel nombre.

MARSUPIOCRINO. (Etim. — Del lat. *marsupium,* bolsa, y el gr. *krinon,* lirio.) m. *Paleont. (Marsupiocrinus* Phill.) Género de crinoideos paleocrinoideos de la familia de los platicrínidos; sus especies son del silúrico y el devónico de Europa y de la América del Norte.

MARSUPITES. (Etim. — Del lat. *marsupium,* bolsa.) m. *Paleont. (Marsupites* Mant.) Género de crinoideos de la familia de los *marsupítidos.* (Véase esta voz.)

MARSUPÍTIDOS. (Etim. — Del lat. *marsupium,* bolsa.) m. pl. *Paleont. (Marsupitidae.)* Familia de crinoideos neocrinoideos fósiles, caracterizados por tener el cáliz grande, hemisférico, sentado, con una placa centro-dorsal grande en vez de pedicelo, la base dicíclica, cinco grandes piezas infrabasilares, cinco grandes basilares y cinco radiales, las

1. *Potaurus sciureus*

2 *Trichosurus vulpecula*

3. *Phascolarctus cinereus*

5. *Phascolomys ursinus* (Wombat)

4. *Macropus giganteus* (canguro)

1. *Perameles nasuta*

2. *Didelphys marsupialis*

3 *Sarcophilus ursinus*

4 *Antechinomys laniger*

5. *Thylacinus cynocephalus*

interradiales nulas y los brazos bifurcados. Comprende un solo género (*Marsupites* Mant.), cuyas especies son del cretáceo superior.

MARSUPPINI (Carlos). *Biog.* Humanista italiano, llamado *el Aretino*, n. en Arezzo (1399–1453). Era nieto de Gregorio Marsuppini, que fué secretario de Carlos VI de Francia y gobernador de Génova. Fué Carlos profesor de literatura en Florencia, y en 1441 el papa Eugenio IV le nombró su secretario, cargo que dejó para ocupar el de secretario de la República de Florencia. Escribió pocas obras, pero todas ellas en un estilo muy elegante; tradujo en versos latinos la *Batrachomyomachia* (Parma, 1492), el primer canto de la *Ilíada*, varias arengas latinas, etcétera. Su hijo Carlos adquirió también mucha reputación como humanista.

Bibliogr. Mazzuchelli, *Scrittori italiani;* Nisard, *Les Gladiateurs de la république des lettres;* Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana.*

MARSUS. m. *Mit.* Hijo de Ulises y de Circe, rey legendario de los toscanos tres siglos antes de la fundación de Roma. Era considerado como el fundador de los Marsos é inventor de la ciencia augural.

Marsus (Domitios). *Biog.* Poeta latino del siglo de Augusto, n. en el 54 a. de J. C. y m. en los primeros tiempos de la era cristiana. Compuso poemas de distintos géneros; pero á lo que principalmente debe su celebridad es á sus epigramas licenciosos y

Ruinas de la casa de Marta y María. (Monte de los Olivos)

picantes, según juicio de Marcial, lo cual hizo que se diera á su colección el título de *Cicuta*. Sólo quedan algunos fragmentos de sus obras, figurando entre ellas: *Melaenis*, colección de elegías eróticas: el poema épico *Amazonis*, fábulas, epigramas, etc. Fué amigo de Virgilio y de Tibulo, y para este último compuso un hermoso epitafio.

Bibliogr. J. E. Weichert, *Poetarum latinorum vitae et reliquiae* (1830).

MARSY (Ana María Luisa Josefina Brochard, llamada). *Biog.* Actriz francesa contemporánea, nacida en París en 1866. Ingresó en el Conservatorio de su ciudad natal, obteniendo el primer premio de comedia en 1883, en que debutó con gran éxito en el teatro de la Comedia Francesa con el papel de Celimena del *Misanthrope*. Desde 1886 hasta 1888 permaneció retirada de la escena, trabajó posteriormente en el teatro de la Porte-Saint-Martin, y volvió á la Comedia Francesa Descolló particularmente en *Le mariage de Figaro, La Grande Marnière, Une famille, Mariage blanc*, etc. A sus notables cualidades de actriz reune un físico muy agradable.

Marsy (Claudio Sixto). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1740–1815). Abrazó el partido de Freron contra Voltaire, y fué redactor de varios periódicos políticos, y de un modo especial del *Journal de Paris*. Entre sus numerosas publicaciones cabe citar: *L'Almanach des Muses*, que fundó con Maton de La Cour, y se publicó desde 1765 hasta 1784, formando un total de 24 vol.; *Le petit chansonnier français* (1778), *Annales poétiques depuis l'origine de la poésie française, Poésies satiriques du XVIIIe siècle* (1782), *Nouvelle bibliothèque, Tablettes d'un curieux* (1789), *Le nouveau siècle de Louis XIV* (1793), etc.

Marsy (Francisco María). *Biog.* Sacerdote y escritor francés, n. y m. en París (1710–1763). En 1729 entró en la Compañía de Jesús, en la que se dió á conocer por su afición y aptitud para las letras, enseñando humanidades y retórica en el Colegio de Luis el Grande de París, y publicando dos poemas latinos sobre la tragedia (París, 1734) y la pintura (París, 1736). En 1738 abandonó la orden, por no ir al Colegio de la Flèche, adonde se le enviaba en castigo de ciertas faltas; pero, careciendo de medios de subsistencia, hubo de acudir á los libreros para hallarlos, por lo que algunas de sus obras posteriores fueron objeto de comercio, más bien que de renombre literario. Sin embargo, deben citarse entre ellas la *Historia de María Estuardo* (1742), *Diccionario de pintura y arquitectura* (1746), *Historia moderna de los chinos y los japoneses* (1754–1778), en 30 vol., de los cuales sólo dos son suyos: una edición de Rabelais, en que retormó el lenguaje del gran escritor, y un *Análisis de Bayle* (París, 1755). Las ideas heterodoxas contenidas en éste hicieron que el autor fuera encerrado en la Bastilla, y la obra condenada por la Iglesia. La obra fué reproducida en Holanda en 1773 y adicionada, según se afirma, por Robinet. También publicó unas reflexiones físicas y morales: *De l'âme des bêtes* (1737).

MART. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Tejas, cond. de Mc. Lennan; 2,989 h. en 1910.

MARTA. 2.ª acep. F. Marte. — It. Martora. — In. Marten. — A. Marder. — P. y C. Marta. — E. Mustelo. (Etim. — Del germ. *martu;* en b. lat. *martha.*) f. Mamífero carnicero. ‖ Piel de este animal. ‖ Nombre propio de mujer.

Marta cebellina. Especie de marta, algo menor que la común. ‖ Piel de este animal.

Marta. *(Mustela martes)*

Jesús en casa de Marta, por Velázquez. (Galería Nacional, Londres)

MARTA LA PIADOSA. fig. Mujer hipócrita y gazmoña, y así dice el refrán antiguo: MARTA LA PIADOSA, QUE MASCABA LA MIEL Á LOS ENFERMOS.

ALLÁ SE LO HAYA MARTA CON SUS POLLOS. ref. Enseña lo conveniente que es no meterse en negocios ó dependencias ajenas. || BIEN CANTA, Ó BIEN PARLA, Ó CANTA, MARTA DESPUÉS DE HARTA, Ó CUANDO ESTÁ HARTA. ref. Explica la alegría que tiene el que logra lo que ha menester y está satisfecho en lo que desea. || MUERA MARTA, Y MUERA HARTA. ref. Se aplica á los que no se detienen en hacer su gusto, por grave perjuicio que esto les haya de acarrear. || PARECERSE Á LA MARTA LA PIADOSA. V. MARTA LA PIADOSA.

MARTA. *Astron.* Asteroide núm. 205 del catálogo. Sus elementos, según Küstner, para la época y oscu-lación 26 de Febrero de 1886. equinoccio medio de 1910, son: $M = 139° 40' 10''2$; $\omega = 172° 8' 41''4$; $\Omega = 212° 34' 39''7$; $i = 10° 39' 53''8$; $\varphi = 1° 54' 54''4$; $\mu = 765''9190$; log. $a = 0{,}4138825$; $m_0 = 12.7$; $g = 9{,}2$. V. ASTEROIDE.

MARTA (ORDEN DE LA). *Hist.* Orden instituída por Carlos Martel para celebrar el triunfo obtenido en la batalla de Tours (año 729) contra Abderramán, que mandaba los ejércitos sarracenos. El nombre deriva del hecho de haberse encontrado entre los despojos de estos últimos gran número de pieles de marta y muchos de estos animales vivos. La orden fué fundada en el año 732, y fué conferida á 16 de los principales caballeros franceses, que se obligaron á exponer sus vidas en defensa de la religión y del Estado. Fué muy honrada la Orden de la Marta en tiempo de los reyes de la segunda dinastía, y fué abolida al subir al trono Luis IX.

MARTA (RELIGIOSAS DE SANTA). *Hist. ecl.* Asociación religiosa femenina, fundada en 1687, en Pontarlier, para la asistencia de pobres y enfermos y educación de la mujer de la clase menesterosa. De dicha población se propagó á La Rochefoucauld, Ruffec, St. Maixent, París, Besanzón, etc. Actualmente está dispersa, como la mayor parte de las asociaciones, desde la ley promulgada por el gobierno radical francés.

MARTA. *Hist. rel.* Tres hechos principales recuerdan los Evangelistas, San Lucas (X, 38-42) y san Juan (XI. 1-53; XII, 1-8), de Marta, la hermana de María, y de Lázaro.

Al fin ya de su vida, probablemente en su viaje á la fiesta de la Dedicación (Diciembre del año 782 de Roma, 29 de la era cristiana), Jesús se hospedó en casa de Marta, la cual atendía con extremada solicitud á preparar la comida, mientras su hermana María, sentada á los pies del Maestro, gozaba de su amable conversación. La cariñosa reconvención de Jesús «Marta, Marta, muy preocupada andas y turbada en muchas cosas», demuestra todo el afecto que ponía Marta en el obsequio del venerado Maestro.

Unos dos meses más tarde pagaba Jesús á Marta y á María el amor con que le habían hospedado. Avisado por un recado de las dos hermanas de que Lázaro estaba enfermo, se detuvo aún unos días el Salvador en Perea, donde se hallaba. Cuando llegó á Betania, aldea separada de Jerusalén por el Monte de los Olivos, en la cual vivía la familia amiga, Lázaro había muerto. Movido de las lágrimas de las dos hermanas, y más de su propio corazón, Jesús, con un milagro estupendo, resucitó á Lázaro, muerto cuatro días antes.

Por fin, seis días antes de la última Pascua, en la cual murió el Salvador, en Betania, en casa de Simón *el Leproso*, dieron un convite en obsequio de Jesús. Lázaro era uno de los convidados; María derramó sobre los pies y la cabeza de Jesús un botecito de alabastro lleno de precioso perfume legítimo de nardo, que valdría más de 300 denarios, unas 300 pesetas, y Marta, como olvidada, en honras del Maestro, de su condición distinguida, no quiso fiar á otras manos el servicio de Jesús.

Una tradición antiquísima, conservada en las lecciones del Breviario Romano á 29 de Julio, recuerda que, después de la Ascensión, Marta, con Lázaro y María, una criada, Marcela, y Maximino, uno de los Setenta y dos discípulos, llegó á Marsella en un navío ruinoso, sin velas ni remos, en que les habían embarcado los judíos. Marta más tarde edificó allí mismo una especie de monasterio, donde murió felizmente.

Bibliogr. Bolandistas, *Acta Sanctorum* (á 29 de Julio); *Comentaristas sobre los pasajes indicados de San Lucas y San Juan, Vidas de Cristos, Vidas de los Santos, Diccionarios bíblicos de Calmet, Vigouroux...*

Marta. *Lit.* y *Mús.* Opera semiseria, letra de Friederick, música de Flotow, estrenada en Viena en 25 de Noviembre de 1847. El argumento se reduce á las aventuras de una dama del gran mundo que logra salir con honra de los diversos lances en que se encuentra. El libreto original es alemán, habiendo sido traducido al italiano, al francés y al castellano. Esta última traducción ha sido cantada en diversos teatros de Madrid, Barcelona y Valencia. Existen ligeras variantes en cada una de las referidas traducciones. En el original alemán se hace pasar la escena á principios del siglo XVIII, en tiempo de la reina Ana; en las traducciones italiana y castellana la acción se desarrolla en la XV centuria, y en el arreglo francés la escena pasa en época casi contemporánea.

He aquí el argumento: Lady Enriqueta y una amiga suya, acompañadas de Tristán de Mickleford, los tres disfrazados, dirígense á la plaza-mercado de Richmond, donde acuden las criadas en busca de colocación. Dos jóvenes llamados Lionello y Plumkett toman á su servicio á aquellas muchachas, firmando el correspondiente compromiso ante el jerife de la ciudad. El acompañante de las muchachas protesta de que éstas se comprometan; pero á pesar de todo ellas no desisten, y tomando los nombres de Marta y Betty se dirigen á la casa de campo de sus amos, donde se ven en apuros por desconocer los quehaceres domésticos. Lionello y Plumkett comienzan á amar á sus lindas muchachas. Marta corresponde á su galán, que es Lionello, á quien entrega una rosa que lleva en el pecho. Las dos amigas logran evadirse de aquella casa de campo y suben á un carruaje que les proporcionó Tristán de Mickleford. Los dos amantes, Lionello y Plumkett, las buscan con insistencia, encontrándolas al fin en una partida de caza á la que asisten familias de la aristocracia. La situación es difícil para Marta é inesperada para Lionello, quien momentáneamente pierde la razón. Marta quiere reparar el daño causado. Por fortuna es también Lionello de buena familia, y la reina le concede títulos y favores, y Lionello es feliz cuando Enriqueta, vestida de Marta, vuelve al mercado de Richmond.

Es *Marta* una ópera poética y melancólica, y en ocasiones sentimental y alegre. Entre sus trozos de música son dignos de nota: la sinfonía (que ha sido muy popular en España), el cuarteto de las ruecas, la romanza de la rosa, el coro de criadas, el dúo de Lionello y Marta, y el coro de cazadoras.

Marta. *Zool.* Nombre vulgar de algunos mamíferos carniceros pertenecientes al género *Mustela* L., de la familia de los mustélidos, y en particular de la *M. martes* L. (marta común) y de la *M. zibellina* L. (marta cebellina). Algunos autores forman con estas especies un género aparte (*Martes* Ray.) en el que incluyen también á la *M. foina* Briss. ó *garduña*. V. esta voz.

La marta común *(Mustela martes* L., *Martes abietum)* es un animal de unos 85 cm. de long., de los que 30 cm. pertenecen á la cola, con una alzada de unos 16 cm.; tiene el pelaje de color pardo obscuro en el dorso, pálido en el hocico, pardo claro en la frente y los carrillos, amarillento en los costados y en el vientre, pardo negruzco en las patas y pardo obscuro en la cola; en el vientre, una mancha amarillo-rojiza bordeada de pardo obscuro que á veces se continúa, formando una faja amarillo-sucia, hasta la garganta; ésta es de color amarillo. En las hembras la citada mancha del vientre es menos visible, y la coloración del dorso menos obscura; en ambos sexos es el pelaje más claro en verano que en invierno. Se encuentra la marta en casi toda Europa y en el O. de Asia hasta la cordillera de Altai, llegando por el S. hasta las fuentes del Jenissei; tiene numerosas variedades locales, que difieren entre sí por el tono y la finura del pelaje; vive en los bosques poco frecuentados por el hombre; es esencialmente arborícola; utiliza como madrigueras los troncos huecos de los árboles ó los nidos abandonados de aves ó de ardillas (algunas veces también las hendeduras de las rocas); se alimenta de animales de sangre caliente, tanto mamíferos como aves, llegando á atacar á algunos de talla relativamente grande, como los corzos jóvenes; causa con esto grandes perjuicios en los cotos de caza, y además se introduce á veces en los corrales de las casas próximas á los bosques, haciendo estragos entre las gallinas, palomas, etc.; es sumamente sanguinaria, matando á menudo bastante más de lo que puede comer; devora, además, los huevos de las aves, y come también diversos frutos. Se aparea en Enero ó Febrero; á fines de Marzo ó á principios de Abril da á luz la hembra de tres á cinco pequeñuelos que, al cabo de pocas semanas, siguen ya á la madre en sus correrías. En cautividad vive esta especie bien, pero difícilmente se amansa y, aunque llega á reproducirse en este estado, devora casi siempre á sus pequeñuelos.

La marta cebellina (*M. zibellina* L.) alcanza una longitud de unos 75 cm., de los que 17 cm. pertenecen á la cola, y se distingue de la marta común por tener el cuerpo más corto y robusto, la cabeza más cónica, las orejas más grandes, las patas más altas y fuertes y los pies mayores, y además el pelaje brillante, sedoso, muy suave, negruzco en el dorso, castaño rojizo en el cuello y los costados, pardo muy claro ó gris blanquecino en el borde de las orejas y amarillo ó anaranjado en la parte inferior del cuello. El área de dispersión de la marta cebellina se extendía antiguamente desde los Urales hasta el mar de Bering y desde el S. de Siberia hasta los 68° de lat. N., comprendiendo parte del NO. del continente norteamericano; en la actualidad dicha área se encuentra limitada á una pequeña parte del N. de Asia y disminuye todavía de año en año; donde más abunda todavía la especie es en Kamchatka. Se alimenta esta marta de todos los animales á que puede dar caza, devora también peces y come asimismo semillas, frutos y miel; es sumamente astuta y sanguinaria; se aparea en Enero; la hembra, después de una gestación de dos meses, da á luz de tres á cinco pequeñuelos.

Existen además algunas otras especies de martas, tales como la *M. americana* L., más parecida á la común que á la cebellina, que vive en los países próximos á la bahía de Hudson, al E. del Maine y en el Labrador, y la *M. canadensis* Erxl., de talla algo mayor que la de sus congéneres (hasta 95 cm. de longitud total), y de pelaje muy obscuro ó negro, grisáceo en la cabeza, la nuca y el dorso; esta especie vive al N. del continente norteamericano, excava madrigueras subterráneas en las proximidades de los ríos y se alimenta principalmente de mamíferos.

Todas las martas son objeto de caza para aprovechar sus pieles, muy apreciadas en peletería. Las de la marta común no son tan hermosas como las de la cebellina, pero en cambio son más duraderas; por esto es muy frecuente el uso de las primeras, teñidas imitando las cebellinas. Las pieles de marta común más apreciadas son las de Noruega; se usan también mucho, sin embargo, las de las siguientes procedencias, indicadas por el orden del aprecio en que se las tiene: Escocia, Italia, Suecia, N. de Alemania, Suiza, S. de Alemania, Tartaria, Rusia, Turquía y Hungría; las pieles de marta tártaras se conocen en el comercio con el nombre de *kolinski*. Algunas veces se venden también, con el nombre de pieles de marta, las de garduña. Las de la marta cebellina son las pieles consideradas como de más valor; éste, sin embargo, varía mucho según el tamaño, el color más ó menos obscuro, el brillo y la finura y abundancia del pelo, hasta el punto de que diferencias relativamente pequeñas en estos caracteres influyen considerablemente en el precio; las pieles que más se pagan son las llamadas de cebellina plateada, en las cuales muchos pelos tienen blanca la punta. En Rusia es la caza de martas cebellinas una de las regalías de la corona, y en estas pieles pagan los tributos los habitantes de algunas regiones; las más hermosas son las procedentes de las provincias orientales de Siberia; las del Jenissei, del Lena y del Amur no lo son tanto; gran parte de las pieles pasa por la administración imperial, que las manda al comercio después de escoger y separar las que se destinan al servicio de la corte; la corona del zar de Rusia es una gorra de pieles de marta cebellina adornada con oro y piedras preciosas, y en pieles semejantes consisten muchos de los regalos que hace el mismo zar. Las pieles de marta del Canadá tienen el pelaje menos fino y el color más rojizo, y no se pagan, ni con mucho, tanto como las de Siberia; las mejores son las de las costas de la bahía de Hudson.

El pelo de las martas, y especialmente el de la cola, se emplea para la fabricación de pinceles finos.

Marta. *Geog.* Puerto sobre el río Sogamoso.

Marta. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Santa Clara, mun. de Cruces; 1,242 h.

Marta. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Coclé, dist. de La Pintada.

Marta. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Roma, dist. y á 25 kms. NO. de Viterbo, en la oril. meridional del lago de Bolsena, cerca de la embocadura del río Marta, que recoge sus sobrantes, tributario del mar Tirreno, y cuyo curso es de 50 kms.; 1,490 habitantes.

Marta (Lago de la). *Geog.* Lago del Canadá, territ. de Mackenzie. Los indios lo denominan *Tsantie-des*. Mide unos 100 kms. de largo por 30 de anchura media. El río del mismo nombre lo une el río Marián, uno de los afls. del lago Gran Esclavo. Tiene varias islas, tres de ellas de considerable extensión.

Marta Ruiz. *Geog.* Ranchería de Méjico. Est. de Veracruz, mun. de Martínez de la Torre; 300 h.

Marta (Santa). *Hagiog.* Hermana de Lázaro y de María de Betania, conocida por su actividad, pasó más tarde, según se cuenta, á las Galias, y está sepultada en Tarascón. Su día es el 29 de Julio. Véase Marta. *Hist. rel.*

Marta (Santa). *Hagiog.* Llamada de Astorga, no por haber nacido en dicha ciudad de España, sino por ser en ella venerada desde muy antiguo como patrona. Parece haber sido natural de Asia y haber padecido el martirio en 252, imperando Decio, por orden del prefecto Paterno. Las actas de este martirio no son auténticas. El martirologio romano lo cita en 23 de Febrero.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiada* (Febrero, t. III, 1658); Flórez, *España sagrada* (1762).

Santa Marta, Relieve ejecutado en cera. Obra italiana del siglo XVII. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

Marta (Santa). *Hagiog.* Esposa de san Mario y madre de los santos Audifax y Abacú, persas, vino á Roma á venerar las reliquias de los santos que en dicha ciudad se conservan, y sufrió el martirio después de haber presenciado el de su esposo é hijos el 19 de Enero de 270. V. Mario (San).

Marta (Santa). *Hagiog.* Léese en el martirologio romano á 20 de Octubre: El martirio de las santas vírgenes Marta y Saula con otras muchas, en Colonia. Suponen los hagiógrafos modernos, que por equivocación se puso Saula en vez de Ursula. En este caso Marta sería una de las compañeras de santa Ursula. También es venerada santa Marta con su hermana María, y un hijo de una de ellas, Licarión, por los griegos en 8 de Febrero. En 1.° de Mayo santa Marta, natural de Langres, desposada con san Amador, obispo de Auxerre, con el cual guardó virginidad. Santa Marta, viuda y madre de san Simeón Estilita el joven, es venerada juntamente con su hijo en 24 de Mayo; murió en 5 de Julio de 551. La madre de san Simeón Estilita el viejo, llamada también Marta, que murió en 428, es honrada el 1.° de Septiembre. Hay, además, tres santas vírgenes y mártires de este nombre: la de Constantinopla, el 6 de Junio; la de Persia, siglo IV, el 9, y la de Egipto, el 24 del mismo mes.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Febrero, t. II, 1656; Mayo, t. V, 1685; Septiembre, t. I, 1746).

MARTA. *Biog.* Mujer siria que formaba parte del séquito de C. Mario, quien la consultaba al ofrecer sus sacrificios. Era una profetisa venerada, á la que conducían en andas y trataban con el mayor respeto.

Santa Marta. Estatua esculpida en piedra. Obra francesa del siglo XVI. (Legada al Museo del Louvre por el barón Alfonso de Rothschild)

MARTA (ANA BIGET, llamada SOR). *Biog.* Religiosa francesa, nacida en Thoraise y muerta en Besanzón (1748-1824), que durante las guerras del Imperio tuvo especial ocasión de mostrar sus sentimientos caritativos, particularmente en el bloqueo de Besanzón (1814), mereciendo que el gobierno francés acuñara en su honor una condecoración. Fué recompensada con otras distinciones por varios soberanos extranjeros.

MARTA (JAIME ANTONIO). *Biog.* Filósofo y jurisconsulto italiano, n. en Nápoles en 1559 y m. en Padua en 1623. Era doctor en ambos derechos y enseñó jurisprudencia en Nápoles, Benevento y otras universidades italianas. Su primera obra es una *Apologia de immortalitate animae* (Nápoles, 1578), publicada junto con los opúsculos de Simón Porta y otro escrito de MARTA, *Digressio utrum intellectus sit unus, vel multiplicatus, contra Averrhoem*. Nueve años más tarde vió la luz en Roma otra obra suya, *Pugnaculum Aristotelis adversus principia Bernardini Telesii*. Combatió principalmente la física de Telesio, reproduciendo las doctrinas aristotélicas; sostenía contra aquél que el calor y el frío no son los principios originarios, sino las formas operantes ó cualidades inherentes á las cosas. Sostuvo contra escolásticos, como el cardenal Cayetano, y contra alejandristas y averroístas, como Pomponazzi y S. Porta, que Aristóteles había afirmado la inmortalidad del alma. En psicología sigue á santo Tomás. De derecho, escribió: *Tractatus de tribunalibus urbis et eorum proeventionibus* (Roma, 1589), y *Tractatus de jurisdictione per et inter judicem ecclesiasticum et saecularem exercenda* (Moglia, 1609). Estudió con preferencia el derecho canónico, y sostenía que siendo la soberanía de origen divino, el poder religioso es superior al poder civil, extendiendo esta teoría, no sólo á lo político, sino también al orden social y económico.

MARTA (JUAN DE). *Biog.* Arquitecto español de mediados del siglo XVI. A él se debe la dirección y construcción de la iglesia de Nuestra Señora de la Peña en la villa de Graus (Huesca), en la concavidad de una enorme roca. Un claustro sostenido por arcos de medio punto da acceso al templo, y á continuación está el patio; al Norte tiene la severa fachada de la iglesia, al Este y Sur las dependencias de la casa, y al Oeste la elevada mole. MARTA hizo en el templo una obra primorosa, con bonitos pormenores ojivales decadentes; tiene una sola y esbelta nave con crucero y rosetones. Los jurados de la villa adquirieron en 1537 un patio ó solar, que con otro sirvieron de emplazamiento á la suntuosa fábrica. Ajustaron la obra con el maestro Juan Zeant y después con Juan de MARTA, con sujeción á los planos presentados por José de Pore, y es la más notable de las que cuenta Graus. Cuatro columnas corintias de bellas proporciones sostienen el primoroso decorado del pórtico; la bóveda está decorada con frescos. En la puerta de la iglesia se ven los escudos de la villa y de la abadía de San Victorián, patrono de la fundación.

Bibliogr. Ricardo del Arco, *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia* (Huesca, 1910).

MARTA Y ANDRÉS (MIGUEL). *Biog.* Justicia de Aragón y escritor español, n. en Villarroya (Zaragoza) y m. en Zaragoza en 1676. Cursó la abogacía y en 1628 fué nombrado decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. Nombrado juez de Enquestas en 1631, pasó en 1637 á ocupar el puesto de consejero de Su Majestad en las salas criminal y civil de Aragón, hasta 1644 en que se le nombró regente de la Real Chancillería de Zaragoza. Formó parte de la Junta de Competencias, y se le designó para la superintendencia de la Justicia en los Estados de Flandes, para visitador de los tribunales de Cataluña y para jurado en Caps de Zaragoza. Finalmente, en 1660, tomó posesión de la suprema dignidad de Justicia de Aragón, que desempeñó hasta su muerte. Escribió: *Observaciones y notas á los fueros de Aragón; Ordenaciones reales de la ciudad de Calatayud* (Zaragoza, 1652), y *Ordinaciones de la ciudad de Tarazona* (Zaragoza, 1655); estas recopilaciones las hizo con el carácter de comisario real.

MARTA Y GÓMEZ DE MENDOZA (MIGUEL). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Zaragoza. Doctoróse en derecho, después de estudiar en las universidades de Huesca y de Zaragoza, en las que desempeñó las cátedras de Digesto y la de prima de

Leyes respectivamente, siendo rector de la última en 1672 y 1673. Fué arcediano mayor y canónigo de Tarazona, juez sinodal de su obispado y vicario general de Calatayud, etc. Escribió: *Pro altera illustriorique Encyclopaediae luce. De venatione thesis X* (Zaragoza, 1671), *Bellica tritogeniae Encyclopaedia, in qua clarioribus de jure pacis et belli tractantur; ac alia plurima erudita declarantur. Sereniss. Joan. Austriaco* (Zaragoza, 1674), y *Ogduarium Otium, si de Reb. cred. is etc. in quo laconica indagatur quaestio. An ex contractu mutui vera inducatur alienatio.* Este escritor fué hijo del justicia de Aragón, Miguel Marta y Andrés (V.).

MARTABÁN. *Geog.* Golfo del océano Indico, en la costa SO. de la Birmania (India inglesa), entre el Pegú y el Tenasserim, y cuyos principales puertos son: Rangun, Maulmain y Amherst. ‖ C. sit. en el dist. de Moulmein, en la costa O. y en la oril. der. del estuario del Salwen. La c. en otro tiempo tuvo importancia, y en el siglo XVI fué cap. de una prov. del reino de Siam; 2,000 h.

MARTABELA. prov. *Cerraj.* Pestillo que encaja en la cerradura de una puerta, arca ó baúl.

MARTAGÓN, GONA. m. y f. fam. Persona astuta, reservada y difícil de engañar.

MARTAGÓN. (Etim.—Del ital. *martagone.*) m. Planta herbácea de la familia de las liliáceas.

MARTAGÓN. t. *Bot.* Es el *Lilium Martagon,* y el de Virginia el *Lilium superbum.*

MARTAINI (BASSANO). *Biog.* Literato italiano contemporáneo, n. en 1826. Abogado, socio fundador del Museo histórico-artístico de Lodi y profesor honorario de la Escuela dantesca. Ha escrito: *Sulla istituzione d' una deputazione permanente ed attiva pei capi di arte e d' archeologia, Sui capi d' arte e d' archeologia in Lodi, Sul progreso del museo storico artistico di Lodi, Esposizione per l' inaugurazione del Museo in Lodi, Lodi nella sua antichità e cose d' arte* (obra premiada con medalla de oro por el Colegio Internacional de Ciencias, Letras y Artes de Milán), *L' incoronata di Lodi dopo i ristauri degli anni 1876-1878; La buona indole dei Lodigiani dimostrata nella loro storia.* Es autor, además, de varias tragedias, entre ellas *Giovanni Vignati,* y del tomo de poesías reunidas con el título *Tragedie e rime.*

MARTAINNEVILLE. *Geog.* Mún. de Francia, á 95 m. de a., dep. del Somme, dist. de Abbeville, cant. de Gamaches, sobre un ribazo que domina el Virneuse, afl. der. del Bresle, tributario del mar de la Mancha, con est. f. c. en la línea de Arras al Treport; 382 h.

MARTAINVILLE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Eure, dist. de Pont-Audemer, cant. y á 6 kms. de Beuzeville, que es su est. f. c. más próxima; 370 h.

MARTAINVILLE (ALFONSO). *Biog.* Periodista y literato francés, n. en Cádiz, de padres franceses, y m. en Sablonville, cerca de París (1776-1832). Estudió en el Colegio de Luis el Grande, de París, y merced á una frase ingeniosa, fué absuelto del atrevimiento que demostró al combatir á los revolucionarios. Continuó atacando á las instituciones revolucionarias, durante el Imperio adhirióse á Napoleón y, al sobrevenir la restauración de la monarquía, volvió á sus principios realistas, y desde las columnas del *Drapeau blanc,* que fundó, y del *Conservateur,* reanudó sus ataques contra el liberalismo. La mayor parte de sus producciones escénicas contienen alusiones políticas. Entre sus obras, cabe citar: *Les suspects et les fédéralistes* (1795), *Le concert de la rue Feydeau* (1795), *Les Assemblées primaires ou les élections* (1797), *La banqueroute du Savetier, à propos de bottes* (1801); *Grivoisiana ou Recueil facétieux* (1801), *La Nouvelle Montagne ou Robespierre, Vie de Malesherbes* (1802), *Le pied de Mouton* (1807), *Histoire du Théâtre-Français depuis le commencement de la Révolution jusqu'à la réunion générale* (1813), *Bonaparte ou l'abus de l'abdication, La cola del diablo, Señor crédulo,* etc.

MARTAIZÉ. *Geog.* Mun. de Francia, á 60 m. de a., dep. del Vienne, dist. de Loudun, cant. de Moncontour, cerca de los prados pantanosos del Briande, tributario del Loire por el Dive de Moncontour y el Thouet, con est. f. c. en la línea de Angers á Poitiers; 715 h.

MARTAJAR. v. a. *Hond.* Quebrantar una cosa, como el maíz.

MARTAN ó MATAN. *Geog.* Lug. de ruinas de la India, reino de Cachemira, en la marg. izq. del río Lidar, no lejos de su confl. con el Vachao, al NE. de Islamabad y al SE. de Shrinagar. Restos de un templo consagrado á Marttana ó el Sol y construído por el rey Ranaditya en los últimos años del siglo IV de nuestra era.

MARTANA (SANTA). *Hagiog.* Martirizada en Roma en 256, imperando Valeriano, por orden del prefecto Segundiano. Parece que era natural de Grecia; se la llama también Martina. La cita el martirologio romano en 2 de Diciembre.

MARTANA. *Geog.* Isla del lago de Volsena.

MARTANDA BHAIRAVA TONDIMAN BAHADUR. *Biog.* Rajá de Puddukottal, n. en esta capital (presidencia de Madrás) en 1875, nieto y heredero del rajá Ramchandra Todimán, al cual sucedió en 1886, tomando la dirección del gobierno en 1894. Mejoró la condición de sus súbditos y los recursos del Estado, y dedicó su atención personal á todos los pormenores de la administración. En 1894-95, cuando el hambre hacía estragos en algunos distritos del Estado, ordenó que se suspendiese el cobro de los impuestos y se hiciesen obras públicas por su cuenta, empleando un inmenso número de braceros. Desde 1902 ha constituído una Asamblea de representantes á semejanza de la que funciona en Mysore. Ha creado un departamento que entiende en el registro y el control forzosos de las compañías de seguros y otras empresas de carácter semejante, reforma que ha llevado al gobierno de la India á legislar de acuerdo con ella. Otra reforma más reciente es la revisión de los principios de amillaramiento y tasa de impuestos, y, con objeto de facilitar la ejecución de este proyecto, se está levantando un nuevo catastro, que debe estar terminado para fines del año 1916.

MARTANGES (BONÉ DE). *Biog.* General francés, n. en Beauce y m. en Londres (1722-1806). Estudió la carrera eclesiástica, y enseñó filosofía en la Sorbona, pero no sintiendo vocación para el sacerdocio, dejó el traje talar é ingresó en el ejército, distinguiéndose en el sitio de Berg-op-Zoom. Mauricio de Sajonia lo envió al rey de Polonia Augusto III, quien le dió el grado de mayor. Más tarde fué también enviado á la zarina Isabel, y hecho prisionero en Pirna, logró la libertad; se alistó luego en el ejército austriaco, fué herido en Kollin, y de regreso á Francia, después de la guerra de los Siete Años, fué nombrado mariscal de campo. Intrigó contra Choiseul, y fué ascendido á teniente gene-

ral en 1780. Al estallar la revolución emigró, estuvo al frente de la caballería de los emigrados en Coblenza, y mandó después un cuerpo de infantería prusiana en Etain; tomó parte, finalmente, en la expedición del conde de Artois á la isla de Yeu. Escribió un poema en ocho cantos sobre Aquiles (1792), un *Ballet de l'Ennui,* etc.

MARTANO. m. ant. Matón, baladrón.

Martano. *Geog.* C. de Italia, prov. de Lecce (Tierra de Otranto), dist. y á 20 kms. SSE. de Lecce; 3,910 h. Casi todos descendientes de albaneses refugiados en el siglo xv para escapar á la dominación turca. Han conservado la lengua, la religión y las costumbres griegas.

MARTAPURA. *Geog.* C. de la isla de Borneo (Oceanía, Malasia), en la parte holandesa de la isla, división del Sudeste, sit. al ESE. de Bandyermasin, en las márg. del río de su nombre, llamado también Kayutanguí, después de la confl. del Riam Kioa y del Kaman, sus dos brazos. Unos 6,000 h. En otro tiempo fué cap. de un Est. musulmán de igual denominación.

MARTARAÑA. *Geog.* Isla de Méjico, formada por el río Lerma antes de desembocar en el lago de Chapala. Límite entre los Est. de Jalisco y Michoacán.

MARTAVA. m. prov. Turno. ‖ Tanda ó período de tiempo durante el cual se efectúa el riego de las tierras. Es voz usada en la huerta de Alicante.

MARTCHENKOBA-BALKA ó PODOLSKIIE-KHUTOBA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Poltava, dist. y á 46 kms. SE. de Khorol, en un pequeño valle llamado Podol, entre el Psiol (cuenca del Dnieper) y su afl. der. el Khorol; 1,900 h.

MARTCHIKHINA-BUDA. *Geog.* C. de Rusia, gob. de Tchernigof, dist. y á 33 kms. NNE. de Glukhof, á oril. del Cheinka, tributario del Ivotka, afl. izq. del Desna, cuenca del Dnieper; 3,000 h.

MARTCHUKI. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Riazan, dist. y á 11 kms. SE. de Riajsk, con est. f. c. en la línea de Riajsk á Koslof; 1,850 h.

MARTE. F., In., A. y C. Mars. — It. y P. Marte. — E. Marso. (Etim. — Del dios *Marte.*) m. Planeta conocido de muy antiguo, cuya distancia al Sol es vez y media la de la Tierra, y su diámetro la mitad del de ésta; tiene brillo rojizo y opaco, y dos satélites. ‖ Entre los alquimistas y los químicos antiguos, *hierro* (1.ª acep.).

Marte nostro. m. adv. lat. *Con nuestras propias fuerzas.* Empléase algunas veces en castellano para indicar que hacemos una cosa sin ayuda ni advertencia de otro.

Marte. *Astron.* Uno de los planetas del sistema solar. V. Planetas.

Marte. *Mit.* y *Arqueol.* Cuando estudiamos la concreción ó manifestaciones religiosas de las fuerzas de la Naturaleza, de determinados fenómenos psíquicos ó de ciertos hechos sociales en los pueblos llamados salvajes y en la antigüedad pagana, observamos que de una manera más ó menos grosera el dios ó el fetiche de la guerra, ya como idea aislada, ya combinada con otras paralelas (fuerza, energía, cólera, etc.), ocupa uno de los primeros lugares en el panteón de la mayoría de las supersticiones. Naturalmente, dada la escasez y la inseguridad de las fuentes, y la misma confusión é indiferencia de los sentimientos religiosos en el cerebro de los hombres, se convierte en tarea poco menos que imposible el querer determinar en un gran número de pueblos los caracteres y notas distintivas del dios de la guerra, máxime cuando por un proceso de asimilación muy frecuente, y hasta si se quiere lógico (pues el autor desea ser comprendido por sus conciudadanos y halagar el sentimiento nacional tan íntimamente ligado con el religioso), los historiadores y cronistas

Alegoría de Marte. Grabado en madera por Hans Sebaldo Beham

colocan en el mismo plano las divinidades indígenas y otras de su país de origen, prestando á aquéllas muchos de los atributos de éstas, de todo lo cual resulta la deformación de ciertas deidades que en el Olimpo extranjero tenían quizá una personalidad propia y determinada. Tal pasó, por ejemplo, con los dioses galo y germano de la guerra, los cuales co-

nocemos á través del prisma netamente romano de César y de Tácito. De todos los pueblos antiguos, solamente de Grecia y de Roma tenemos noticias concretas (aunque están mezcladas con toda una serie de leyendas cuyo valor la crítica moderna procura poner en claro) y hasta cierto punto fidedignas,

Marte y Neptuno, por Pablo Veronés
(Palacio Ducal, Venecia)

por cuyo motivo nos limitaremos á aquellos dos países en el estudio que vamos á emprender sobre el dios MARTE ó divinidad exclusivamente guerrera hasta que las nuevas investigaciones de Mannhardt, Warde Fowler, Frazer, Preller, etc., han hecho entrever la posibilidad (posibilidad que se ha trocado hoy en pleno convencimiento) de que en el pueblo romano su carácter no era, por lo menos en los tiempos primitivos y durante la República, del tipo guerrero consagrado por la tradición, sino que representaba y simbolizaba el protector de las cosechas, de los ganados y de los campos, á la primavera renovadora y fecundante que, con su fuerza y su energía misteriosa, hace surgir la hermosa vegetación que durante los meses de Abril y Mayo llena los prados y los campos.

I. *Grecia.* A manera de preliminar indiquemos con Campbell (*Religion in greek literature,* pág. 141, Nueva York y Bombay, 1898) que una de las mayores dificultades que se presentan al estudiar la religión griega se debe á su perpetua oscilación entre el universalismo y el particularismo. Si de una parte las grandes deidades olímpicas pertenecen al conjunto de la raza helénica, de otra, determinadas ciudades las presentan como suyas, con mejor derecho. Tebas pretende tener títulos especiales sobre Ares, Corinto sobre Poseidón, Argos sobre Hera; Zeus el protector es invocado por todos, pero cada nación considera al dios como su particular abogado. La Tierra es la más universal de todas las divinidades, pero, al hablar de la diosa, los tebanos y los argivos, pongamos por caso, piensan únicamente en la de su propio país. El dios Sol, que pasa continuamente de unas regiones á otras, es quizá la única divinidad que no se ha apropiado un Estado particular, aunque parece que tenía especial predilección por la isla de Rodas... Esta apropiación local hizo que los mismos dioses, adorados en localidades diversas, aparecieran adornados de atributos diferentes, todo lo cual ocasiona bastante confusión al intentar determinar é interpretar la función religiosa de los inmortales del Olimpo.

Las leyendas que nos cuentan los autores griegos sobre MARTE (Ares) son sencillas y están muy lejos de presentar aquel carácter sutil y alambicado de las referentes á otros dioses, por ejemplo, Apolo. La tradición común lo hace nacer de Júpiter y de Juno (*Iliada,* V, 896), no ofreciendo la menor consistencia entre los autores de la antigüedad clásica, la tradición conservada por Ovidio (*Fastos,* V, 251), á cuyo tenor MARTE había nacido sin la intervención de varón, del perfume de una flor. En efecto, cuenta el poeta romano, que entristecida Juno porque su esposo Júpiter había engendrado sin su concurso á Minerva, quiso contar sus cuitas al Océano, deteniéndose en el camino á descansar en casa de Flora (*Chloris eram quae Flora vocor,* Ovidio, *Fastos,* V, 195), encontrando allí una ayuda inesperada. Flora poseía una flor maravillosa, cuyo contacto hacía quedar embarazadas á las mujeres estériles. Flora dice:

quod petis, oleris, inquan mihi missus ab arvis
flos dabit, est hortis unicus ille meis.

Así sucedió, y el solo contacto de la flor misteriosa hizo concebir á Juno. MARTE nació de esta extraña fecundación. Aunque la singularidad de las palabras de Ovidio presta poca importancia á su afirmación, Usener recuerda con este motivo que, según Festo Paulo, algunos críticos interpretaban el apodo Gradivus de Marte, *quia gramine sit ortus,* y que J. J. Scalígero reconoció en estas palabras una reminiscencia, aunque confusa, de la leyenda de la flor (V. Usener, *Italische Mythen,* en *Kleine Schriften,* t. IV, página 129, Leipzig y Berlín, 1913).

Al igual que en la mayoría de las divinidades helénicas, el sentido etimológico de la palabra Ares es desconocido. En el *Lexikon* de Roscher, Stoll se apoya en las dos etimologías conservadas por Cornuto: Ares derivaría de *áro, airo, tollere,* matar, ó de *ara.* Algunos la han relacionado con el sánscrito *aris,* enemigo, y el griego *eris.* Lo único que se puede afirmar es que MARTE representa en la mitología griega al dios guerrero por excelencia y que la palabra Ares equivale muchas veces á lucha, pelea, conflicto, etc., de la misma manera que Heíaistos vale tanto como el fuego, y Afrodita que el amor. Ares quitó la vida á Isander en su lucha con los solimos, quiere decir que Isander cayó en el combate (V. otros ejemplos en Seymour, *Life in the homeric age,* pág. 438, Nueva York, 1908). La *Iliada* nos presenta á MARTE como un guerrero de estatura colosal, de gran fuerza física, impetuoso, armado con la lanza y el escudo de cuero, y con la cabeza cubierta por un casco brillante. De ordinario combate á pie, pero á veces monta en el carro de guerra tirado por dos ó cuatro caballos, cuya hermosura y valentía cantaron los poetas clásicos; en los combates el dios parece poseído de una verdadera locura belicosa, pues con los ojos extraviados, la voz ronca y el ademán altivo, ataca ciego de rabia á sus enemigos, destroza las murallas más sólidas y aniquila las máquinas de guerra mejor construídas. MARTE no respeta

las leyes y es indiferente á la justicia, y por esto y su espíritu pendenciero se hace antipático á todos los inmortales (ya veremos cómo á esta antipatía contribuyó mucho su condición de extranjero), afirmando su propio padre, Júpiter, que era el más odioso de todos ellos. En la guerra contra Troya, MARTE apoyó al principio á los helenos, pero, finalmente, se pasó á los troyanos, aunque Atenea impidió varias veces su intervención. A pesar de su fuerza, MARTE no es invencible, habiendo sido humillado en distintas ocasiones por Minerva, la más pura representación del valor sereno y reflexivo, que Homero gusta de oponer al coraje ciego del dios que estudiamos. Cuando MARTE combate con Diomedes (*Ilíada,* V, 846 y sigs.), Minerva desvía la lanza de Ares y guía la mano del héroe que hiere á su enemigo. El férreo MARTE, dice la *Ilíada* (V, 860) clamó como gritarían 9,000 ó 10,000 hombres que en la guerra llegaran á las manos, y temblaron amedrentados aquivos y teucros. En otra ocasión, al conocer MARTE la muerte de su hijo Ascálafo, armóse para ir á la batalla contra los aqueos «aunque el destino hubiese dispuesto que me cayera encima el rayo de Júpiter, dejándome tendido con los muertos, entre sangre y polvo». Pero temiendo los dioses la cólera de Jove,

Marte, por Tiépolo. (Villa Biron, Vicenza)

Minerva se levantó de su trono y quitó de la cabeza de MARTE el casco, de la espalda el escudo, y de la robusta mano la pica de bronce (*Ilíada,* XV, 117 y sigs.). En el canto XXI, 403, cuenta Homero que en una disputa entre MARTE y Minerva, la diosa golpeó al dios de la guerra con una gran piedra negra, erizada de puntas, que estaba en la llanura y había sido puesta por los antiguos como linde de un campo. En los combates entre Hércules y MARTE, aquél vence siempre protegido por Atenea. En la *Odisea,* Homero nos presenta un MARTE más amoroso que guerrero. El Sol, que desempeña aquí el papel de testigo y de denunciador que también tiene en la India védica, observó un día al dios en criminal coloquio con su hermana Venus, y comunicó el hecho á Vulcano, el esposo burlado. Vulcano construyó en su fragua una red irrompible, entre cuyas mallas aprisionó á los culpables, y una vez los tuvo seguros, corrió al Olimpo é invitó á Júpiter y á los demás dioses á que contemplaran y fueran testigos de su deshonor. Cuando los dioses se cansaron de reir á costa de los adúlteros, Neptuno suplicó á Vulcano que los desatara, accediendo éste, con la condición de que el dios de las aguas respondiera del pago de la multa en que había incurrido MARTE (*Odisea,* VIII, 266 y sigs.; V. también Roussel, *La réligion dans Homère,* pág. 46, París, 1914).

Las primeras manifestaciones del culto de MARTE las encontramos en la Tracia. Los tracios, cuenta Herodoto (V, 7) sólo adoran tres dioses: Ares, Dionisos y Artemisa. Según Homero, el dios procedía también del pueblo tracio, y á esta región vuelve al descubrirse sus relaciones con Venus, mientras ésta se aposenta en Chipre y Pafos: Ammiano Marcelino también afirma (*Historia del Imperio romano,* XXVII, 4) que los tracios sacrificaban sus prisioneros á MARTE y á Belona, y bebían con delicia sangre en cráneos humanos. La posición secundaria de Ares en el Olimpo demuestra asimismo su procedencia extranjera. En la religión homérica MARTE aparece siempre como un intruso entre sus compañeros y desempeña papeles inferiores. En el *Edipo Tirano,* Sófocles nos presenta á Dionisos y á Ares como deidades tebanas, pero mientras éste lo es de la matanza y de la muerte, aquél simboliza la alegría y el renacer de la vida. (V. Harrison, *Prolegomena to the study of greek religion,* pág. 376, Cambridge, 1908). Otros hechos demuestran este punto de vista. El culto de Ares aparece más unánime y consistente en Beocia y en el Atica, encontrándose en ambas comarcas distintas leyendas referentes al establecimiento de tracios míticos. El perro, que apenas se encontraba en el ritual griego, era ofrecido en Laconia á MARTE, comprobando los autores clásicos al sacrificio de aquel animal en la frontera N. de Grecia (V. Pausanias, 3, 14, 9, y Tümpel, *Ares und Aphrodite* en el *Jahrbuch de Flecheisin,* pág. 718, año 1880). En Tebas (Beocia) el culto de Ares está enlazado con las tradiciones más antiguas del país. Antes de fundar la ciudad, Cadmo extermina al dragón nacido del dios y de la erinnis Tilosa, y en Eurípides este dragón es hijo de MARTE y de la Tierra. Pero la leyenda afirma que el dios se mostró siempre airado contra los cadmeanos, y en las tragedias que toman sus argumentos de la historia tebana, la cólera de Ares queda siempre patentizada. Todas estas leyendas demuestran de una manera indubitada la antigüedad del culto de Ares en la región tebana. Welker (*Griechische Götterlhere,* I, pág. 415 y sigs.), y Müller (*Ares,* pág. 80) opinan que esta leyenda fué tomada por los cadmeanos de la Tracia, pero Roscher, en su *Lexicon* (485 y sigs.), apoya la tesis contraria, sosteniendo que la cuna del dios fué Tebas, extendiéndose posteriormente á otros lugares. La opinión de los autores clásicos y la de los críticos

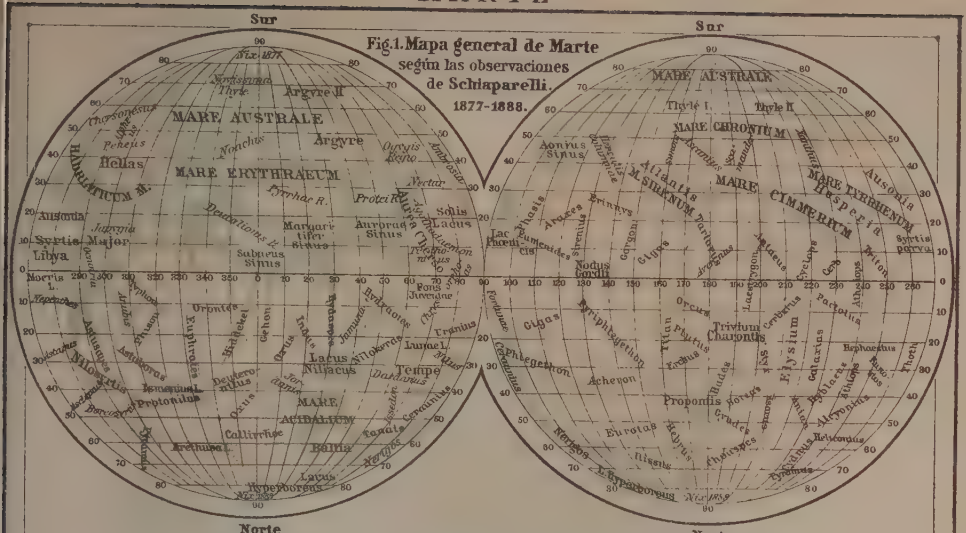

Fig. 1. Mapa general de Marte según las observaciones de Schiaparelli. 1877-1888.

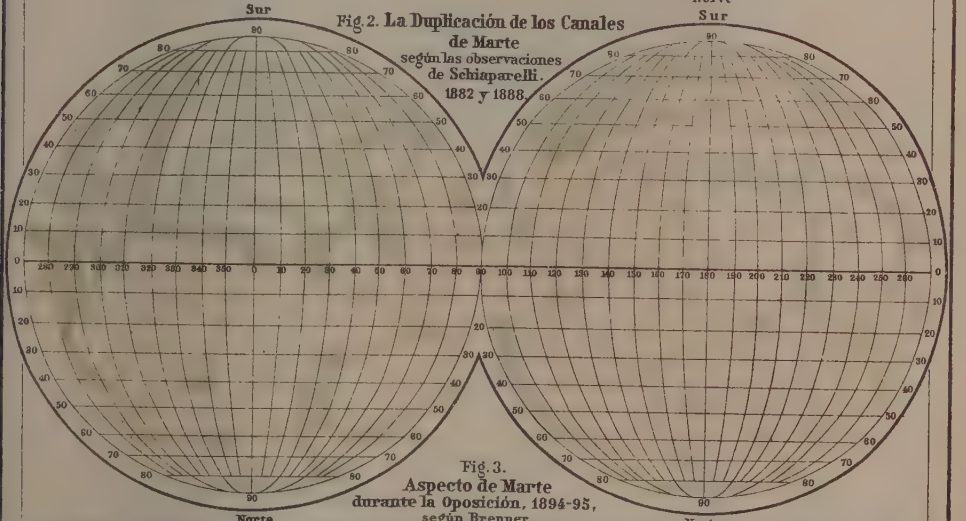

Fig. 2. La Duplicación de los Canales de Marte según las observaciones de Schiaparelli. 1882 y 1888.

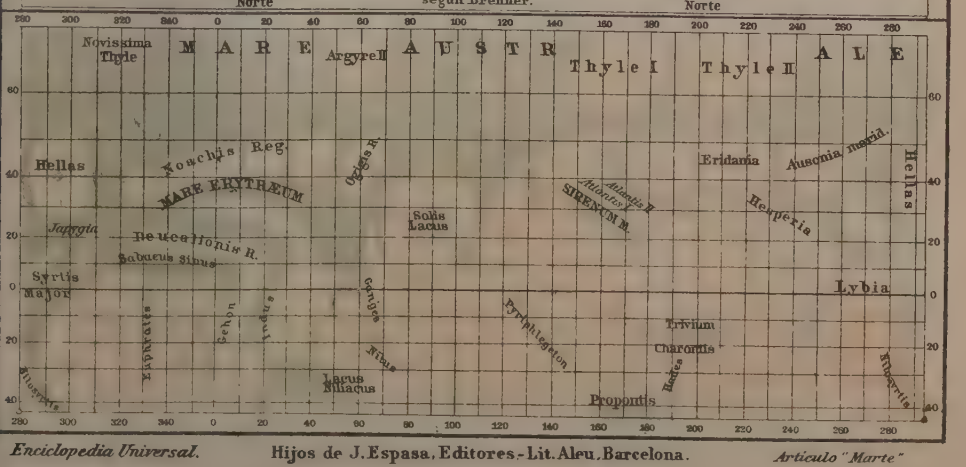

Fig. 3. Aspecto de Marte durante la Oposición, 1894-95, según Brenner.

modernos rechazan, sin embargo, el parecer de Roscher (V. Fairbanks, *A handbook of greek religion*, pág. 161, Nueva York, 1910).

En Atenas el culto de MARTE es muy antiguo, demostrándolo el hecho de su inclusión entre las divinidades nativas del Atica que los *efeboi* ponían por testigo en los juramentos de alianza, y el nombre de la montaña cercana á la Acrópolis, *Areios pagos*, cuya interpretación más adecuada es montaña de Ares. Curtius (*Stadgeschichte von Athenes*, pág. 53) y otros helenistas relacionan también el nombre del dios con el de la colina del Areópago, suponiendo que, después de haber muerto MARTE por su propia mano al héroe Halirrothios, hijo de Poseidón, culpable de haber violado á Alkippé, la hija que había tenido el dios de Agraulos, se reunieron los dioses en la colina para juzgar el hecho, y que, en memoria de su propio juicio, Ares instituyó el Areópago para juzgar los asesinatos. Otros, con Esquilo, suponen que en recuerdo del sitio que pusieron á la Acrópolis, las amazonas, hijas y adoradoras de Ares, establecieron en la montaña un altar en honor de su dios, dando á aquélla el nombre de Ares. Sea cual fuere el origen del nombre del Areópago, lo único plenamente averiguado es que cerca de la colina se erigió un templo en honor de MARTE, en el cual, además de su estatua, se encontraban otras dedicadas á Minerva, Enyo y Afrodita. (V. lo que se indica más adelante.)

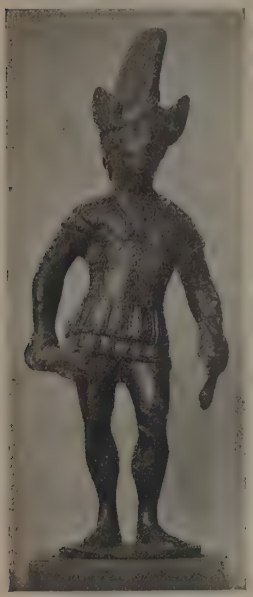

Marte etrusco. Estatuíta de bronce (Biblioteca Nacional, París)

Además de las ciudades antes mencionadas, encontramos el culto de Ares en Trezena, Hermonia, Argos, en cuyo punto Enyalios (un equivalente ó epíteto de Marte) era el patrón especial de las mujeres como recuerdo de la victoria conseguida por ellas con el mando de la poetisa Telesilla, Megalópolis, Patras, Tritaia, etc. En Laconia, entre Esparta y Therapne, se encontraba un antiquísimo templo de Ares *Thereitos*, con una estatua que los dioscuros habían traído de la Cólquida: en Creta se celebraban distintas fiestas guerreras llamadas *Hekatomphonia*, en honor de MARTE, y en las ciudades de Lato y Olus su nombre figuraba al lado de Venus, como garantía de los juramentos. En Karios se le sacrificaban perros, y en compañía de Eleuteria era adorado en la ciudad licia de Kyanea.

Los símbolos de MARTE eran la lanza con la cual combatía en las luchas épicas; figura en todos los monumentos y es plantada por el dios en la cima del Areópago. Para los sacrificios en honor de MARTE eran preferidos aquellos animales que, como los perros y los buitres, rondan el campo de batalla después de la pelea. A veces se le ofrecían gallos y toros, y Plutarco (*Instit. lacon.*, 25) afirma que los lacionianos sacrificaban un toro cuando vencían por la astucia, y un gallo cuando debían la victoria al valor. Los mitólogos modernos no admiten que Ares represente únicamente al dios de la guerra, y así Lauer (*System der griechische Mythologie*, pág. 242) ve en él un dios del cielo; Schwenck (*Mythologie der Griechen*, pág. 224), el de la luz; Welcker (ob. cit., página 415), el del sol; Preller (*Griechische Mythologie I*, pág. 266), el de la tempestad, y Stoll (*Die ursprungliche Bedeutung des Ares*, año 1855), lo considera como una de aquellas divinidades chthonianas cuya acción es á veces maléfica y otras beneficiosa. Pero en la poesía épica griega más remota, en Homero y en Hesíodo, MARTE se presenta solamente con su carácter guerrero. El corto Himno homérico que invoca á MARTE como un gran poder de justicia cósmico y planetario, se presenta aislado dentro de la literatura griega y ha sido considerado como una invención órfica. El dios de la guerra es considerado é invocado algunas veces como el dios de la violencia y de la muerte antinatural. Sófocles lo considera una deidad maléfica que llena la tierra de calamidades y envía la sequedad á las comarcas tebanas (V. Immerwahr, *Kulte und Mythen Arkadiens*, página 165). En un pasaje de un escoliasta de Homero y en una glosa de Heskios, se conserva la extraña frase *Pissokonias Ares* empleada por Kratinos y quizá también por Esquilo, y la explican aludiendo á una terrible manera de ejecutar á los criminales, alquitranando los cuerpos y quemándolos después. Como un dios de la muerte podía ser clasificado, según Artemidoros, entre los *Theoi chthonioi*, pero el ritual griego no comprueba el desarrollo de este carácter y funciones. MARTE no es recordado en las plegarias para ahuyentar las plagas y las calamidades, no participa de los ritos funerarios, ni es asociado con las divinidades del mundo inferior, excepto en el extraño culto del Ares *Aphneiós*, de la montaña cercana á Tegea. Pero como este aspecto no es comprobado por otras fuentes, creemos con Farnell que *Aphneiós* puede ser explicado como el título de un

Marte, por Jacobo Sansovino (Escalera de los Gigantes. Patio del Palacio Ducal, Venecia)

dios que enriquece sus ofrendas con los despojos de la guerra, *o chrysamoibós Ares* (V. Esquilo, *Agamenón*, 437). Generalmente en la religión del Estado el culto de MARTE hace únicamente referencia á la guerra, presente ó futura. Ya hemos indicado que en Atenas los *efeboi* ó jóvenes armados, tomaban el juramento en nombre de Ares Enyalios, y el Polemarca, ó antiguo ministro de la guerra, sacrifica á MARTE. Según Pausanias (3, 22, 6), en Geronthrai (Laconia) las mujeres no podían entrar en el templo, pues el *mana* (véase esta palabra) del dios de la guerra se debilitaría en su presencia. En todos los pueblos primitivos que han avanzado en el camino del politeísmo se encuentra un dios de la guerra especializado, y si los helenos tomaron el suyo de alguna tribu guerrera bárbara, Ares pudo abandonar todos sus atributos indígenas y retener solamente el de patrón de la guerra, cuando fué adoptado por el sistema helénico (V. Clodd, *Animism*, pág. 54, Londres, 1914, y, especialmente, Farnell, *The cults of the greek states*, t. V, páginas 396 y sigs., Oxford, 1909).

Marte, por Agustín de Duccio (Fragmento de la decoración del templo de los Malatesta, Rimini)

Algunas de las ceremonias del culto de MARTE son dignas de ser recordadas. Los escoliastas de Eurípides, sacándolo de una fuente desconocida, conservan una antigua costumbre que se remonta á un período anterior á la invención de la trompeta. Los ejércitos que entraban en combate iban precedidos por un hombre que llevaba en la mano una antorcha encendida que se tiraba en el espacio que mediaba entre los combatientes como una señal de que la lucha podía comenzar; los dos *pyrphoroi* eran sacerdotes de Ares y eran inviolables. La ceremonia se parecía á la que realizaban los *fetiales* en Roma, y para algunos autores presenta un carácter mágico. Siendo Ares una deidad de rasgos netamente salvajes y sanguinarios, nada tiene de particular que se le llegaran á ofrecer sacrificios humanos, interpretando Apolodoro el sacrificio de Menoikeo como una oferta á MARTE. En Lemnos, en un ritual llamado *hekatomphonia*, observado también en Atenas, se conmemoraba una oferta al dios de cien vidas humanas. Quizá más interesante que estos ritos son los relativos á la adoración del Ares *Gynaikothoinas* en Tegea, el dios de la fiesta sacrificial de las mujeres, de cuyas ceremonias estaban excluídos los hombres. El nombre y el ritual parecen derivar del siguiente hecho histórico: cuando los espartanos atacaban Tegea, las tegeanas se pusieron las armaduras, y, atacando por sorpresa al enemigo, lo derrotaron completamente. Ya hemos señalado antes el culto semejante relacionado con la heroína argiva Telesilla. La exclusión de los hombres es realmente rara, pues MARTE es una divinidad de caracteres masculinos, estando en algunos puntos, como en Geronthari, excluídas las mujeres. Por esto los modernos comentaristas, no pudiendo explicar el hecho por los principios helénicos, lo relacionan con la tradición de las Amazonas, de cierta importancia en la historia griega. En Laconia la leyenda de las Amazonas se relaciona con la adoración local de Apolo Amazonios y con Artemisa Astrateia, probablemente una corrupción del nombre de Astarté; en Jonia se relacionan con el ídolo de la Artemisa efesiana. El patrono especial de estas mujeres es, como anteriormente se ha indicado, Ares. La leyenda ática de la lucha entre Teseo y las Amazonas, se localiza en los alrededores del Areópago, cuyo nombre deriva, en opinión de Esquilo, del sacrificio amazónico al dios de la guerra. Antes de la gran batalla, Teseo ofrece víctimas chtonianas á *Phobos*, la emanación ó el doble de Ares, y en Troezen la historia del triunfo de Teseo sobre las mujeres guerreras se desarrolla en un lugar en el cual se había erigido un templo á MARTE (V. Myres, *Anthropology and the classics*, pág. 138, Londres, 1906). Sobre el aprisionamiento de MARTE en la cárcel de bronce por Oto y Efialtes, hijos de Aloeo, V. *Iliada*, V, 385 y siguientes, y las notas de etnografía comparada citadas por Crooke en *Folk-Lore*, pág. 325 (Londres, 1898).

En los monumentos griegos que han llegado hasta nosotros, Ares está á veces representado por un hoplita barbudo revestido con sus armas, como puede verse en el antiquísimo vaso François (unos seis siglos a. de J. C.), actualmente en el Museo Cívico de Florencia. Otras veces MARTE aparece en las escenas que representan el nacimiento de Atenea, junto á Cycnos en su lucha contra Hércules, y en los últimos años del período arcaico se le ve sentado tranquilamente al lado de Afrodita en la asamblea de los dioses, vestido con la clámide, con el largo chitón jonio y la lanza á su lado. A partir de la segunda mitad del siglo V, el tipo de Ares experimenta una importante modificación. Su figura es entonces la de un joven imberbe armado con el casco (y á veces sin él) y la lanza, cubriendo una parte de su cuerpo con una clámide ligera. En el Ares del friso del Partenón el dios se muestra desnudo con una clámide arrollada alrededor de la cintura. El Ares Ludovisi es uno de los más notables, recordando su actitud la del friso del Partenón, antes mencionado. Las dos manos las tiene apoyadas en la rodilla izquierda, empuñando con una de ellas la espada envainada, mientras el pie derecho se apoya en el casco. A su lado campea el famoso escudo. Parece una copia del Ares colosal cincelado por Scopas, que figuró más tarde en un templo de Marte en Roma. El pequeño Eros que juega á sus pies, es seguramente una adición del copista. La figura de Ares aparece, además, en varios bronces, en ciertas pinturas murales de la Campania al lado de Afrodita, en monedas, etc.

2. *Roma.* Como indica Wisowa (*Religion und kultus der Römer*, pág 141, Munich, 1912), MARTE, al igual que Júpiter, aparece en todas las regiones itálicas desde la más remota antigüedad, siendo el único dios que figura, no sólo en el calendario de los pueblos latinos, como Alba, Aricia, Laurentum y Prenesta, sino también en las comunidades y tribus sabélicas, como Cures. Entre los etruscos las trazas de MARTE son, á la verdad, escasas, pero los Falerios tienen un mes dedicado á MARTE, y entre los umbrios el culto del dios es practicado en la antiquísima ciudad de Tuder. En las tablas iguvínicas el nombre

de MARTE aparece inmediatamente después del de Júpiter, con el cual comparte los epítetos de Grabovius y Athus. Su nombre más antiguo es *Mars* (forma etrusca Maris), relacionándose con la raíz *marmaris*, varón, significando el principio viril, la fuerza generatriz, por cuyo motivo Preller considera á MARTE como la deidad de la vida renovadora que anima á la Naturaleza. Curtius (*Griechischen Etymologien*, pág. 313) y Roscher, en su *Lexikon* (véase *Mars*, II, 2.437), rechazan la anterior etimología, y parten de la idea de que la función primitiva del dios era la de una divinidad celeste ó solar, afirmando que la raíz *mar* equivale á brillar. San Isidoro (*Orígenes*, V, 33), inspirándose en Varrón y Verrio, deriva el nombre de *mares*, porque en el mes de Marzo *cuncta animalia ad mares aguntur*. Otras formas del nombre del dios, son Marspiter ó Maspiter (con la adición de la palabra *pater*), Maurs, Mavors, y la osca Mamers, *qui lingua oscorum Mars significatur*, según Festo (V. Schulze, *Zur Geschichte latinischer Eigennamen*, pág. 465 y sigs.). La mitología comparada se ha ocupado mucho en el dios que estudiamos, habiéndosele comparado con Indra, Apolo, Odín y otros: pero, como indican Reinach y otros sociólogos, MARTE aparece como un dios propiamente italiano. Su carácter salvaje y guerrero, su asociación con el lobo y la lanza, sugieren la idea de la fiera lucha por la existencia que debían sostener las tribus que habitaban en los frondosos bosques y las abruptas tierras del interior de la península itálica, cuya alimentación se basaba en las tierras y en la carne de los ganados. Nada tiene, pues, de extraño que MARTE sea al propio tiempo un dios de la vegetación y de la guerra. (V. lo que se indica más adelante.) V. Warde Fowler, *The religions experience of the roman people*, pág. 131 (Londres, 1911).

El culto de MARTE lo encontramos en varias comarcas italianas. En la Etruria, en cuya región, nos dice Vitruvio, los templos estaban situados fuera del recinto de las ciudades. En la región meridional de la Etruria existía un colegio de salios (sacerdotes de MARTE) en Veyes, mencionándose el mes de Marzo entre los faliscos. El dios etrusco Laran, que se representa en la figura de un muchacho imberbe, armado con la espada, la lanza y el escudo, y con la cabeza cubierta por el casco, es asimilado al Ares griego y al MARTE romano. En la Umbría las tablas iguvinas indican que era adorado con el nombre de Grabovius, que es quizá un equivalente dialectal de Gradivus y de Hodius. El nombre de la deidad aparece en el de otras divinidades, como Picius Martius, Cerfus Martius, Praestita Cerfia, Cerfi Martii, etcétera. En los alrededores de Iguvium se ha encontrado una estatua de MARTE, y en la antigua ciudad de Tuder dos versos de Silvio Itálico comprueban su culto. En la Sabina encontramos el nombre del mes de Marzo en los calendarios locales, por ejemplo, en el de Cures (V. Ovidio, *Festa*, III, 93 y sigs.), habiéndose erigido templos al dios en Suna, Trebula Mutuesca, y un oráculo en Tiora Matiene. En cuanto á los marucinos y los marsos, su mismo nombre ya indica la trascendencia que debía tener en su culto la adoración de MARTE. De los oscos cita Tito Livio (XXVII, 23) un antiguo templo que se le había consagrado en Capua, habiéndose encontrado, además, distintas monedas romano-campanias con la esfinge de MARTE. En el Lacio su culto debía ser antiquísimo. En los calendarios de Alba, Aricia y Laurentum le estaba consagrado el mes Martius, existiendiendo en Alba, Tusculum y Lavinium un colegio de salios, y un *flamem martialis* en Laurentum, Lavinium, Aricia y Lanuvium. En Preneste se conservaba, al igual que en la *Regia* de Roma, la lanza de MARTE, su símbolo más preciado.

En Roma el culto de MARTE ofrece un doble carácter: el de MARTE propiamente dicho y el de Quirino. El centro de su culto era el Palatino, la *Roma quadrata* de Rómulo, el lugar ocupado por las tribus latinas que, con la cooperación de otras varias, contribuyeron á la fundación de Roma. Al pie del Palatino se encontraba la *Regia* ó palacio legendario de Numa, en una de cuyas salas se conservaban las *hastae Martiae* (lanzas sagradas), que tenían carácter profético y fueron de todo tiempo objeto de especial veneración. En la cúspide de aquella colina se elevaba la *curia saliorum* ó local de los salios del Palatino, cuyos sacerdotes guardaban con el *lituus* de Rómulo los 12 escudos *(ancillae)* que, en unión con las lanzas, servían de augurio. Según Servio (*Ad. Aeneida*, VIII, 3) se adoraba allí una estatua colosal de MARTE armado con la clásica lanza.

Festo indica (185 *a*) que después del *rex* venían el *flamen dialis*, el *flamen martialis*, y el *flamen Quirinalis*, á cuya clasificación corresponde la de los dioses Jano, Júpiter, Marte y Quirino, representando MARTE la aportación religiosa de los Rammes del Palatino, de cuya tribu era, sin duda alguna, MARTE el dios nacional. La importancia que MARTE debía tener para los romanos resalta del hecho de ser considerado como el esposo de Rhea Silvia, madre de Rómulo, el fundador de la Ciudad Eterna, el antepasado legendario y mítico del pueblo romano. (V. Schwegler, *Römische Geschichte*, I, 175, y las observaciones críticas de Pais en su *Storia critica di Roma*, t. I, parte I, págs. 200 y sigs., Roma, 1913.)

En el calendario de Filocalo el nacimiento del dios está fijado en el 1.° de Marzo. Pero como esta indicación no se encuentra en ningún otro calendario, ni en los *Fasta Praenestini*, los comentaristas ponen en duda la afirmación de Filocalo, un autor del siglo IV, cuyo calendario está fundado en datos urbanos y no rústicos. En toda la literatura latina no se hace la menor alusión al nacimiento del dios en el primer día del mes que le está dedicado. Del nacimiento de MARTE, concebido por el contacto de una flor misteriosa en el seno de Juno, ya hemos hablado anteriormente, debiendo añadir en este momento que el corte y el contenido de la leyenda son puramente griegos, pues los romanos nunca se tomaron esta clase de libertades con sus divinidades. Además, téngase en cuenta que también en 1.° de Marzo cayó del cielo, ó se encontró en la casa de Numa, el escudo *(ancille)* original, todo lo cual, unido al hecho de celebrarse en aquella fecha el *die natalis* del templo de Juno Lucina en el Esquilino, la divinidad de las matronas y expresión del principio femenino de la vida (mientras MARTE lo era del masculino) pudo contribuir á forjar la tradición de que MARTE nació el día primero del mes que le estaba dedicado, porque entonces comenzaba á manifestar el dios su actividad en la vegetación.

Para fijar el carácter del primitivo MARTE, hemos de tener en cuenta que, para las antiguas poblaciones de la Italia, era, ante todo, un dios rústico que presidía la vegetación y el renacer de la vida primaveral. En su obra *De re rustica* (83) nos cuenta Catón que los pastores lo invocaban con el nombre de Silvano, rogándole la prosperidad de sus ganados,

pro bubus ut valeant. Cuando los ganados se dirigían á los pastos de verano *(in silva),* los pastores le decían: *Marti Silvano in silva interdius in capita singula boum facito.* Quizá en esta consideración de Marte como dios de la selva, hay que buscar la razón de habérsele consagrado el lobo *(lupus Martius, lupa Martia),* apareciendo en lo sucesivo aquel animal en los santuarios del dios, en algunas de sus monedas, etc. Durante las fiestas *Ambarvalia* que se celebraban en Roma el día 29 de Mayo y que tenían un carácter puramente lustral, los particulares purificaban sus campos (la de las ciudades se llamaba *lustratio pagi*), ofreciéndose entonces á Marte un toro, un cerdo y un cordero *(suovetaurilia),* después de haber paseado tres veces dichos animales alrededor del objeto que se deseaba purificar. Catón nos ha conservado la fórmula sacramental: «padre Marte, yo te imploro seas benévolo y propicio á mi persona, mi casa y á toda mi familia; por esto hago pasear los *suovetaurilia* alrededor de mi campo, de mi propiedad; impide y evita las enfermedades visibles é invisibles, las epidemias y las tormentas; permite á las plantas, á los trigos, á las viñas florecer y dar sus frutos; conserva la salud de los pastores y de los ganados; concédeme salud y prosperidad, é igualmente á mi casa y á toda mi familia». También en el canto de los hermanos Arvales, cuando se procedía á la lustración de las tierras romanas cultivadas, se decía: *neve luerve Marmor sins incurre in pleores, satur tu fere Mars!* (V. Henzen, *Acta Frates Arvales,* pág. 26). Como dios de la agricultura y protector especial de los ganados, su poder se manifestaba de una manera más clara y esplendente durante los meses de la primavera cuando la Naturaleza, al parecer dormida en los meses invernales, despierta con nuevo vigor al contacto de los rayos solares. Por este motivo Marte se destaca como una divinidad de la primavera, y este carácter se señala en primer lugar en la ceremonia del *ver sacrum,* durante la cual se le consagraban, en los días calamitosos, las generaciones y los frutos de la próxima primavera. Al cabo de veinte años la generación consagrada (se trataba, pues, de una verdadera *devotio*) emigraba conducida por alguno de los animales consagrados á Marte, el lobo, el buey, etc. De una importancia capital para el estudio de este interesante aspecto del dios Marte es el hecho de estarle dedicado todo el mes de Marzo (principio de la primavera), comenzando las fiestas en su honor el día 27 de Febrero con las *equirria,* ó carreras de caballos que se celebraban en el Campo de Marte. Y como en el mes de Marzo daba también comienzo el año militar, nada tiene de particular que Marte fuera convirtiéndose de una manera insensible (coincidiendo con el paso de Roma desde ciudad agrícola y pastoral á dominadora del mundo por la fuerza de las armas) en un dios guerrero y en patrón de los soldados.

Las fiestas que celebraban los romanos en honor de Marte eran numerosas, correspondiendo las del mes de Marzo con las del mes de Octubre. En este último mes se le dedicaban los días 15, en el cual se le ofrece en sacrificio un caballo después de las carreras de carros, y el 19, que en los calendarios lleva el nombre de *armilustrium.* En 14 de Marzo se celebraban las *equirria,* cuya fiesta acabó por tener el nombre de Mamuralia, en honor del herrero Mamurio (V. lo que se indica á continuación), y en el 19, *Quinquatrus,* tenía lugar la *lustratio* de los *ancilia.* Además, en el día 1.° de Marzo, especialmente consagrado al dios, comenzaban los salios sus procesiones, que no debían interrumpir hasta el día 24.

Las fiestas Mamuralia eran quizá las más significativas y arrojan mucha luz sobre el carácter de Marte. En su libro *De mensibus* (III, 29; IV, 36), Lydo nos ha transmitido pormenores muy curiosos. Cuenta que todos los años, el día 14 de Marzo, un hombre cubierto con pieles de animales era conducido procesionalmente por las calles de Roma, siendo finalmente arrojado de la ciudad por un grupo de hombres (salios seguramente) que le golpeaban con varas blancas. Este hombre era llamado Mamurio Veturio (asimilado á Marte), el herrero legendario que había fabricado, á imitación del escudo auténtico de Marte, los otros once *ancilia.* Preller interpreta el nombre Mamurio Veturio por *Viejo Marte,* afirmando que representa un símbolo de la primavera precedente, y por extensión, el año que acababa de transcurrir, y era arrojado por el nuevo año, que daba comienzo con el mes de Marzo. (V. Vanicek, *Griechischlateinische ethymologisches Wörterbuch,* página 715, Leipzig, 1877.) Frazer opina (*The golden bough,* t. IX, pág. 230 y sigs., Londres, 1913) que esta costumbre de expeler al viejo Marzo es muy parecida á otras de algunos pueblos eslavónicos, y sostiene que Mamurio Veturio era una especie de víctima humana *(scapegoat)* representativa de todos los malos espíritus, dañinos á la agricultura, que se intentaban arrojar en su persona. Parece que los salios eran los encargados de arrojar al *Viejo Marte* con sus bastones blancos. Por lo menos sabemos por Varrón (*De lingua latina,* VI, 45) y Festo (pág. 131 de la ed. de C. O. Müller) que los salios hacían alusión en sus canciones de Mamurio Veturio, y que en un día á él dedicado golpeaban pieles con varas. Las danzas de los salios durante la primavera y el otoño, estaban quizá también destinadas á apresurar el crecimiento del trigo sembrado en estas épocas, según nos atestigua Columela en su libro *De re rustica* (II, 9, 6 y sigs.). En cuanto á las procesiones, los salios, armados con espada y escudo, golpeando el suelo con los pies y el escudo con un bastón, tenían por misión expulsar á los demonios y á los malos espíritus de la ciudad, los cuales podían perjudicar el feliz desarrollo de las plantas. Si esta hipótesis de Frazer fuera cierta, sería digno de notarse la coincidencia de tales ceremonias con otras realizadas por algunos pueblos salvajes y bárbaros. De los khonds de la India nos cuenta Macpherson (*Memorials of service from the correspondence of the late major, S. C. Macpherson,* pág. 357 y sigs., Londres, 1805) que para expulsar los malos espíritus que secan las semillas, los jóvenes se golpean mutuamente con unos largos bastones. En su *Voyage du Chevalier Des Marchais en Guinée, Isles voisines, et à Cayenne,* II, 80 (Amsterdam, 1731), afirma Labat que antes de que los trabajadores del rey de Whydah recojan la cosecha, los jóvenes se reunen delante del palacio para cantar y bailar, golpeando mientras tanto el suelo, creyendo que con todo este ruido los demonios huirán y no perjudicarán la recolección. En Méjico y otros pueblos de la América Central y del Sur, encontramos prácticas muy semejantes, pudiéndose, por lo tanto, concluir con Mannhardt (*Baumkultus,* pág. 548), que en una gran parte del mundo no civilizado puede encontrarse un grupo de ceremonias caracterizadas por el canto y el sonar de los instrumentos de música, el golpear con los pies el

suelo y las armas entre sí, destinadas á ahuyentar los espíritus de la infertilidad. Con estos antecedentes las procesiones ruidosas de los salios tiene una explicación plausible. V. Cirilli, *Les prêtres danseurs de Rome: étude sur la corporation sacerdotale des saliens* (París, 1913). V. la palabra SALIOS.

El calendario de Philocalo indica para el día 15 de Octubre una fiesta en honor de MARTE que señala con las solas palabras: *equus ad nixas fit.* Pero, combinando las noticias facilitadas por otros autores, vemos que el día 15 de Octubre de todos los años tenía lugar en el Campo de Marte una carrera de carros tirados por dos caballos, sacrificándose con una lanza en honor de MARTE el caballo de la derecha del carro vencedor, á fin de que el dios asegure una buena cosecha. Se cortaba la cabeza de la víctima y se adornaba con coronas de follaje. Los habitantes de la Vía Sacra y los de la Suburra se disputaban el trofeo sangriento; si lo obtenían los de la Suburra, lo clavaban en las paredes de la *Regia* ó casa del rey, y si los de la Vía Sacra, en la torre Mamilia. La cola era también arrancada á la víctima y era llevada lo más pronto posible á la *Regia* á fin de que la sangre goteara sobre el hogar de la casa. Esta sangre se conservaba hasta el día 25 de Abril, en cuya fecha se mezclaba con la de los corderos sacrificados por las vírgenes vestales seis días antes. Esta mezcla se distribuía á los pastores y era empleada en la curación de los ganados (Ovidio, *Fastos,* IV, 731 y sigs., y Propercio, V, I, 19 y sigs.). Paulo Diacro, basándose en Verrio Flacco, nos da la siguiente explicación del sacrificio del *October equus: panibus redimibant caput equi idibus Octobribus in campo Martio, quia id sacrificium fiebat ob frugum eventum.* Las palabras *ob frugum eventum* las interpreta Preller (ob. cit., I, pág. 366) en el sentido de demandar la protección del dios sobre las próximas siembras, pero Warde Fowler indica que con él se daban gracias por la cosecha pasada (V. Warde Fowler, *The roman festivals of the period of the republic,* pág. 241 y sigs., Londres, 1908). A continuación indicamos otras fiestas celebradas en honor de MARTE. El día 9 el calendario de Philocalo dice que *arma ancilia movent,* repetición del movimiento de los escudos que ya había tenido lugar el día 1.° de Marzo y se repetía, según Lydus, el día 23, fiesta del *Tubilustrium.* Como los salios danzaban todos los días del mes de Marzo, se supone que los tres días señalados como *arma ancilia movent* eran los más importantes, afirmando ciertos autores que correspondían á las tres *mansiones Saliorum* más notables, de las cuales son conocidas la *curia saliorum* del Palatino y el *sacrarium Martis* en la *Regia.*

El día 19 de Marzo tenía lugar la fiesta del Quinquatrus que se celebraba en el *Comitium,* según Varrón: *salii a salitando, quod facere in comitio in sacris quod annis et solent et debent.* El gramático Charisio aclara un poco el nombre de la fiesta afirmando que derivaba del verbo *quinquare,* purificar, *quod eo die arma ancilia lustrari sunt solita.* Aunque la etimología es dudosa, la explicación es plausible. En estos días los escudos *(ancilia)* eran purificados por los salios danzando á su alrededor, correspondiendo de esta manera con el Armilustrium celebrado el 19 de Octubre, de la misma manera que las carreras de caballos de las Idus de Marzo (ó en todo caso del día 14) correspondían con la ceremonia del caballo de Octubre, sacrificado para pedir la fertilidad de los campos ó dar las gracias por la cosecha pasada. Como en el mes de Marzo comienza y en el de Octubre termina el período guerrero, nada tiene de particular que con el Quinquatrus y el Armilustrium se quisiera proceder á la *lustratio* de todo el ejército en la forma simbólica de los escudos. Además, de una nota de Verrio en el calendario de Prestina, se deduce que los *tribuni celerum* concurrían á la ceremonia y tomaban parte en ella. De la presencia de estos tribunos, jefes de las primitivas fuerzas de caballería de las tres tribus originarias, puede inferirse la de los jefes de la infantería ó *tribuni militum.* En los tiempos primitivos quizá los salios procedían á la lustración de todo el ejército, pero posteriormente la operación tomó un carácter simbólico. El día de esta fiesta fué llamado Quinquatrus, según Festo (254), porque se celebraba el quinto día después de las Idus, es decir, que transcurrían tres días entre las Idus y la fiesta. Tales intervalos de tres días entre las Idus y una fiesta ó entre dos fiestas, eran frecuentes en el calendario romano. El vocablo debía ser puramente pontifical é incomprensible para el pueblo, tomándose, finalmente, la primera sílaba de la palabra como indicación de un período de cinco días festivos, y no como el quinto día después de las Idus. La fundación del templo de Minerva en el monte Aventino el día 19 de Marzo (se ignora el año), hizo que se celebrara en este día la fiesta de los artesanos (tejedores, tintoreros, hiladores, etc.), ofreciéndose en el primer día, aniversario de la fundación, un sacrificio por la salud del Estado, y en los cuatro restantes juegos de gladiadores y otros de carácter privado (V. Marquardt, *Le culte chez les romains,* trad. francesa de Brissaud, t. II, pág. 168, París, 1890).

El día 19 de Octubre se celebraba el Armilustrium, cuya palabra interpretan así Varrón y Verrio: *armilustrium ab eo quod in armilustrio armati sacra faciunt... ab ludendo aut lustro, quod circumitant ludentes ancilibus armati.* Esta fiesta se correspondía con la que antes hemos señalado del Quinquatrus, y su día era considerado como religioso. Cuando Cornelio Escipión, que era salio, marchó contra Antíoco en el año 190 a. de J. C., se detuvo antes de atravesar el Helesponto, *quia dies forte, quibus ancilia moventur religiosi ad iter inciderant.* Como Escipión no partió de Brindis hasta el día 15 de Julio y la batalla de Magnesia se libró al comienzo del invierno, resulta que se trataba de la fiesta celebrada por los salios en el mes de Octubre y no de la del mes de Marzo. Durante esta fiesta se purificaban las armas y los escudos, conservándose en el templo todo el invierno hasta comenzar la nueva campaña.

De cuanto se ha dicho resulta que el culto de MARTE ofrecía un doble aspecto: agrícola y militar, realizándose fácilmente la substitución del primero por el segundo, no sólo porque los límites del año militar coincidían con las fechas extremas del año rural, sino por el carácter que presentaban algunos rasgos del culto primitivo: los escudos y las lanzas de los salios que servían antes para favorecer mágicamente la vegetación, se prestaban sin la menor dificultad á ser interpretados como atributos y acciones de un dios de las batallas. La influencia griega y la tendencia romana de asimilar sus divinidades á las helénicas, favorecieron la transformación del MARTE protector de los campos y de los ganados en el MARTE guerrero de la tradición, pudiéndose afirmar que al ponerse en contacto la civilización griega con la latina, el dios romano había iniciado ya el cambio á que nos

referimos (V. Carter, *The religion of Numa*, páginas 19 y 111, Londres, 1906). Las carreras de caballos ó de carros de las *equirria* se convierten en las fiestas del caballo de guerra, del *equus bellator*, orgullo de las legiones romanas, y en lo sucesivo los sacerdotes salios cuidan más de las ceremonias guerreras que de las destinadas á proteger la agricultura.

Según Vitruvio, siguiendo una antigua costumbre de los etruscos, los santuarios del dios se encontraban fuera del recinto *(pommerium)* de la ciudad de Roma. Pero los comentaristas hacen notar que el autor latino no tiene en cuenta al emitir su opinión los antiguos templos del Palatino, y que fuera del *pommerium* sólo se conoce como lugar auténtico de culto el altar del Campo de Marte *(ara Martis)*, delante del cual se sacrificaba el *equus October*, y que, según Tito Livio, le fué consagrado después de la caída de los Tarquinos. En la vía Apia, después de la puerta Capena, se elevaba otro altar á Marte, en el cual el dios era adorado con el nombre de Gradivo, cuyo sentido etimológico es dudoso, pues mientras unos lo relacionan con el verbo *gradior* y hacen referencia á la marcha impetuosa del dios de las batallas, otros lo relacionan con la raíz que se encuentra en *grandis, grandire*, y entonces equivaldría al dios que hace crecer las plantaciones. Toda la tierra que rodeaba el templo estaba también consagrada al dios con el nombre de *ad Martiis*, señalándose en ella un *clivus Martialis*, todo lo cual ha sido comprobado por diversas inscripciones encontradas en el lugar. Los otros templos son de fecha posterior. Junio Bruto, cónsul en el año 138 a. de J. C., hizo edificar otro santuario cerca del Circo Flaminio, instalando en él la estatua colosal debida á Scopas. Augusto consagró dos templos á *Mars Ultor*, Marte vengador. El primero se levantaba en el Capitolio y fué erigido para conmemorar la victoria de los romanos contra los partos, que en otro tiempo habían vencido á Craso. El segundo se levantaba en el Foro de Augusto y fué consagrado por el emperador á la memoria de su padre, *pro ultionis paterna*, durante la campaña contra los asesinos de César, Bruto y Casio, colocándose en él, además de otras obras de arte, una estatua del dictador y un grupo de Marte y Venus. En las provincias conquistadas encontramos distintos templos de Marte, imitaciones del colegio de los salios romanos, el *flamen Martialis* y un gran número de inscripciones dedicadas al dios, invocándosele á veces en compañía de Júpiter, Minerva, la Victoria, Hércules, etc.

El arte romano reprodujo sencillamente los rasgos característicos del Ares griego. El dios es representado en la figura de un joven desnudo revestido con la clámide, con la cabeza adornada con bucles, con el casco en la cabeza y la simbólica lanza. Las estatuas romanas ofrecen á veces un tipo nuevo. Marte aparece con la barba completa, casco, armadura, la mano derecha empuñando la lanza, mientras que con la izquierda sostiene el escudo que se apoya en el suelo. El prototipo de este modelo ha de buscarse en el *Mars Ultor* colocado por Augusto en el templo levantado en el Foro de su nombre. En algunas pinturas romanas se representa á Marte en los aires con el casco y la lanza, y á Rhea Silvia durmiendo esperando la visita del dios.

Sobre las relaciones entre Marte y Quirino, véase Quirino.

Bibliogr. Además de los libros citados en el texto, V. Carter, *The religious life of ancient Rome* (Londres, 1912); Bonchi, *Feste romane* (Milán, 1891); Roscher, *Apollon und Mars* (Leipzig, 1873); Thulin, *Die Götter des Martianus Capella* (Berlín, 1906); Domaszewsky, *Abhandlungen zur römischen Religion* (Leipzig, 1909); Gruppe, *Culte und mythen in ihren Beziehungen zu den orientalischen Religionen* (Leipzig, 1887); *Griechische Mythologie* (Munich, 1906 y sigs.); Harrison, Themis, *A Study of the social origins of greek religion* (Londres, 1912); Wide, *Lakonische Kulte* (Leipzig, 1893); Aust, *Die Religion der Römer* (1899); Decharme, *Mythologie grecque* (1879); Domaszewsky, *Die Religion des römischen Heeres* (1895); Gerhard, *Griech. Mythologie* (1854); Mannhardt, *Mythol. Forschungen, Das Octoberross;* Pauly-Wissowa, *Realencyclopaedie* (1895); Preller-Jordan, *Römische Mythol.* (1881); Preller-Robert, *Griech. Mythol.* (1887); Roschen, *Studien für vergleich* (1873), y *Lexikon d. Mythol.* (1884-1890); Stoll, *Die ursprüngl. Bedeutung des Ares* (1853); Voigt, *Beiträge zur Mythol. d. Ares u. d. Athena, Leipziger Studien* (1881). V. también la *Bibliografía* de las palabras Grecia. *Religión antigua;* Roma. *Religión antigua*, y Salios.

Marte. *Geog.* Barrio rural de Cuba, hoy suprimido.

Marte. *Geog.* Est. del f. c. Central en el Est. de Coahuila (Méjico).

MARTEA. *Mit.* Deidad á la que ofrecían sacrificios los que recibían alguna herencia. Llamábase también Heres ó Herea.

MARTEAU (Enrique.) *Biog.* Violinista francés contemporáneo, n. en Reims en 1874. Fué discípulo de Leonard y de Garcin, y obtuvo en 1892 el primer premio de violín en el Conservatorio de París. Adquirió nombradía desde 1892 por haber dado numerosos conciertos en muchos países, tanto de Europa como de América. Fué profesor de violín en el Conservatorio de Ginebra desde 1900 hasta 1908, en cual año sucedió á Joachim en la cátedra de la Real Escuela de Música de Berlín. Como compositor, ha escrito: *La voix de Jeanne d'Arc* (para soprano, coro y orquesta), un *quinteto*, para instrumentos de cuerda y clarinete; una *Chaconne*, melodías; una *Suite*, para violín y orquesta, etc.

Enrique Marteau

Marteau (Francés). *Biog.* Poeta francés del Rosellón, n. en Perpiñán (1813-1901). Publicó, entre otras, la poesía *Cant de la Naturalesa*, en la *Ilustració Catalana* (1893), y *L'aygua de la Roca*, en *Flors Rosselloneses* (Perpiñán, 1902).

Marteau (P.). *Biog.* Filólogo francés, al cual se debe una edición crítica en 5 vol. de *Le Roman de la Rose*, acompañada de traducción, introducción, noticias históricas y glosario, publicada en Orleáns (1878-79).

Marteau (Pedro). *Biog.* Seudónimo de un impresor y editor, conocido también por *Peter Hammer* y *Pieter Hamer*, con el cual corrieron desde mediados del siglo xvii hasta el xix innumerables libros y folletos en francés, holandés y alemán, en su mayor parte político-satíricos ó eróticos, generalmente de procedencia holandesa. La suposición de Jannart de Brouillant, de que Juan Elzevir haya conocido

en París un individuo llamado Pedro Marteau y se haya servido de este seudónimo el primero en 1660, no estriba en fundamento alguno; es más probable la suposición de que este nombre, como otros nombres de imprenta de aquel tiempo, tenga una significación simbólica. El primer libro que se imprimió con su nombre lleva por título *Recueil de diverses pièces servant à l'histoire de Henri III, roi de France* (1660).

Bibliogr. Jannart de Brouillant, *Histoire de Pierre du M., imprimeur à Cologne* (París, 1888).

MARTEAU (PEDRO ANTONIO.) *Biog.* Médico y químico francés, n. en Granvilliers (Picardía) y m. en 1772. Fué médico del hospital de Aumale y miembro de la Academia de Amiéns. Escribió: *Lettres sur la chaleur* (París, 1748), *Analyse des eaux de Forges* (París, 1756), *Analyse des eaux minérales d'Aumale* (París, 1759), *Description des maux de la gorge épidémiques et gangréneux qui ont régné à Aumale et dans le voisinage* (París, 1768), *Mémoire sur l'action et l'utilité des bains, soit d'eau douce, soit d'eau de mer* (Burdeos, 1778), premiada por la Academia de Burdeos, al igual que su *Traité de l'analyse des eaux minérales* (Burdeos, 1778). Publicó otras memorias en el *Ancien journal de médecine* (1756 á 1770).

MARTEL. m. Celo amoroso, sentimiento nacido de celos. U. t. c. s. || MARTELO.

MARTEL. *Geog.* Est. del f. c. Interoceánico, en el Est. de Puebla (Méjico).

MARTEL. *Geog.* Cabo de la isla de Santo Domingo, al SO. del cabo Falso Oriental.

MARTEL (MESETA DE). *Geog.* Meseta calcárea de Francia, dep. del Lot, separada de la meseta de Gramat por el Dordoña, va del Dordoña (al S.) á su afl. el Vézère (al N.), con una long. de 30 km. por 20 de anchura. Su a. oscila entre 200 y 365 m., y es más pintoresca, más forestal, más fértil, y goza de un clima más suave que la meseta de Gramat, y que las cuatro mesetas languedocianas Larzac, Noir, Sauveterre y Mejan. Posee admirables viñedos y es, sobre todo, renombrada por sus trufas. Brotan en ella hermosos manantiales que afluyen al Dordoña ó el Vézère, tales como el Oeil de la Dou, el Briance, las fuentes de Gluges, de Cacrey, de Boutières, des Monges, que van al primero, y en la cuenca del Vézère, el Blagour, el Sorps, el Doux, que abastecen la Couze de Larche y el Doux de Coly.

MARTEL. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Lot, dist. de Gourdon; ext. 17.840 hectáreas, y comprende 10 mun. con 8.942 h.; su cab. es la pobl. de igual nombre, á 320 m. de a., sobre una meseta que domina la oril. der. del Dordoña, con est. f. c. en la línea de Buisson á Saint-Denis; 1,995 h. Gran comercio de trufas; viñedos. Destilerías; fáb. de zuecos. Tabaco. Bella i. del siglo XV, con frontispicio del siglo XII, donde está esculpido el Juicio final, y vidrieras del siglo XVI, notable casa consistorial con torre de los siglos XIV y XVI, torre del siglo XIII, restos de baluartes, casa antigua donde murió el príncipe Enrique, hijo de Enrique II de Inglaterra. Túmulos.

MARTEL (ANDRÉS). *Biog.* Protestante calvinista francés, n. en Montaubán (1618) y m. en Berna hacia el fin del siglo. Todos sus estudios se dirigieron á hacer de él un decidido propagandista del calvinismo, y apenas terminados, era nombrado predicador en Saint-Affrique, de donde pasó en 1647 á Montauban, principal centro del protestantismo en el S. de Francia. Aquí fué profesor de teología en la academia de la secta, de la que también llegó á ser rector (1660). Por interés del partido fué trasladado á dirigir el núcleo protestante de Puylaurens, donde pronto se vió envuelto en una cuestión con la autoridad civil, por haberse atrevido á proceder contra las normas legales en su propaganda, siendo por ello encarcelado. Poco después tenía lugar la revocación del edicto de Nantes, por lo que, quedando fuera de la ley en su país, emigró á Berna, abandonando su familia á merced de la autoridad pública. Entre sus muchos escritos de controversia se encuentra uno contra Richelieu, *Reposué à la méthode de M. le Cardinal de Richelieu* (Ruán, 1674), y otro contra la libertad, *De natura fidei et de Gratia efficaci* (Montaubán, 1653). V. Cathala-Couture, *Histoire du Querci*, III.

MARTEL (CARLOS). *Biog.* V. CARLOS MARTEL.

MARTEL (CONDESA SIBILA GABRIELA MARÍA ANTONIETA DE MIRABEAU DE). *Biog.* Literata francesa contemporánea, nacida en Coët-Sal (Morbihan) en 15 de Agosto de 1850. Esta escritora ha hecho célebre el seudónimo *Gyp*. Es bisnieta de Mirabeau-Tonneau (hermano del célebre orador de la Constituyente), y casó en 1869 con el conde Martel de Janville. Ha figurado algo en política, pues tomó parte activa en los movimientos boulangista, antisemita y nacionalista. Debutó, con el expresado seudónimo, en la revista *La vie parisienne*, con sus bosquejos de vida mundana, en los que trató con habilidad asuntos sobrado escabrosos. Posee un espíritu observador y humorístico, no exento de malicia. Es creadora de los tipos de *Paulette* (la mujer de lujo) de *Le petit Bob* y de *Loulou*, en los que encarna la elegante corrupción. He aquí la lista de sus principales producciones: *Petit Bob, La vertu de la baronne, Ce que femme veut, Autour du mariage, Le monde à côté, Un homme délicat, Plume et poil, Sans voiles, Elles et lui, Le plus heureux de tous, Autour du divorce, Joies conjugales, Pour ne pas l'être, Les séducteurs, Pauvres petites femmes, Mademoiselle Loulou, Petit Bleu, Ohé, les psychologues!, Mademoiselle Eve, O Province!, L'éducation d'un prince, C'est nous qui sommes l'histoire!, Ohé! la grande vie!, Un raté!, Une passionnette, Monsieur Fred, Ces bons docteurs, Mariage civil, Monsieur le duc, Tante Joujou, Pas jalouse, Madame la duchesse, Le Treizième, Le mariage de Chiffon, Professionnel Lover, Leurs âmes, Le coeur d'Ariane, Nos bons Normands, Le bonheur de Ginette, Bijou, Eux et elles, Joies d'amour, La fée surprise, Sportmanomanie, Miquette, Lune de miel, Monsieur de Folleuil, Trop de chic, Le druide, Dans l'train, Le journal d'un philosophe, Du haut en bas, Le baron Sinaï, Israël, Les Cayenne de Rio, Le journal d'un grinchu, Les femmes du colonel, Le Friquet, Totote, L'entrevue, Martinette, La fée, Les idolatres, Le journal d'une qui s'en fiche, La paix des champs, L'âge du musle, Les amoureux, Facquette et Zouzou, Un mariage chic, Soeurette, Les chapons, Un ménage dernier cri, Les petits amis, Les chéris, Les Froussards, Maman, Pervenche, Les poires, Le journal d'un casserolé, Cloclo, Le cri-cri, Don-don, Les gens chics, Ohé! les dirigeants!, En balade, Les chasseurs, Une élection à Tigre-sur-Mer, Bob au Salon, La meilleure amie, Le coeur de Pierrette, La bonne galette, La Guinguette*, etc. Para el teatro ha producido: *Autour du mariage, Tout à l'égout, Mademoiselle Eve, L'assiette au beurre, L'Ange Gardien*, y *Le Friquet*, basadas casi todas en novelas suyas de igual título.

MARTEL (EDUARDO). *Biog.* Naturalista italiano contemporáneo, n. en 1846. Profesor de historia natu-

ral en un Instituto de Turín, que ha publicado: *Cenni sulla riproduzione delle crittogame e particolarmente sulle loro progressioni sessuali* (1880), y *Contribuzioni all' algologia italiana* (1887).

MARTEL (EDUARDO ALFREDO). *Biog.* Espeleólogo francés contemporáneo, n. en Pontoise (Senay Oise) en 1.° de Julio de 1859. Desde 1886 hasta 1898 perteneció al Tribunal de Comercio de París y se ha dedicado á exploraciones subterráneas, habiendo visitado principalmente los Alpes, los Pirineos y el Cáucaso, etc. Ha explicado un curso libre de geografía subterránea en la Facultad de Ciencias de París, y es colaborador del mapa geológico de Francia. El resultado de sus numerosas exploraciones subterráneas le ha servido de base para la constitución de una nueva rama de la geografía física, la espeleología, siendo uno de los primeros espeleólogos contemporáneos. Fué presidente de la Comisión central de la Sociedad de Geografía de Francia y es miembro correspondiente de la de Madrid, que publicó el trabajo de MARTEL sobre *Exploraciones espeleológicas en Baleares y Cataluña* (traducción del geólogo don Gabriel Puig). En 1894 obtuvo el premio Gay de la Academia de Ciencias, y posteriormente ha sido objeto de otras recompensas. Es director de *La Nature* y fundador y secretario general de la Sociedad de Espeleología de París. Entre sus publicaciones, figuran: *Les aiguilles du Gouter et d'Argentière* (1887), *Les Cévennes et la région des causses* (1889), *Les abîmes,* obra premiada por la Academia (1894); *Le massif de la Bernina* (1895), *L'Irlande et les cavernes anglaises* (1897), *Le Trayas Estérel* (1899), *La Spéléologie* (1900), *Padirac* (1901), *Carte d'Estérel* (1903), *La Spéléologie au XX siècle* (1905-1906), *L'Evolution souterraine* (1908), *La Côte d'Azur russe* (1909), etc.

Eduardo Alfredo Martel

MARTEL (FÉLIX). *Biog.* Pedagogo y publicista francés contemporáneo, n. en Boulogne-sur-Mer (Paso de Calais) en 22 de Febrero de 1852. Doctoróse en derecho, y en 1880 explicó un curso de esta facultad en Argel. Sucesivamente ha sido inspector de la Academia de dicha ciudad y de la Vendée en 1885, director del Museo Pedagógico (1886), director del Colegio de Chaptal (1887), inspector general de Instrucción pública en 1889, etc. Pertenece al Consejo Superior de Enseñanza en las Colonias francesas, al Consejo Superior de Enseñanza técnica, etc. Se le debe: *Les Sociétés d'enseignement privé* (1888), *Législation et réglamentation de l'enseignement primaire* (1888), *L'enseignement technique primaire* (1889), *Les traitements, le classement et l'avancement des Instituteurs* (1889), *Les Instituteurs et le service militaire* (1890), *Théâtre classique* (1894). *Recueil de morceaux choisis du XVI au XIX siècle* (1895), *Notions du Droit usuel* (1895), *Cours d'Economie politique* (1907), *Procédés de calcul rapide* (1907), *Règles et exercices de calcul rapide* (1908), un *Traité de droit musulman* (1882-92), en colaboración con M. O. Hondas, etc. Además dirige la *Bibliothèque des Ecoles primaires supérieures,* y otras profesionales.

MARTEL (FRANCISCO). *Biog.* Cirujano francés, n. por el año de 1549 y m. en 1612 aproximadamente. Al servicio de Enrique IV le acompañó en las guerras del Delfinado, de Saboya, del Languedoc y de Normandía, y en más de una ocasión le salvó con su ciencia. Escribió: *Apologie pour les chirurgiens contre ceux qui publient qu'ils ne doivent se mêler de remettre les os rompus et démis, et plusieurs paradoxes, en forme d'aphorismes très utiles, pour la pratique de la chirurgie* (Lyón, 1601), y *Discours sur la curation des arquebusades* (París, 1635).

MARTEL (GABRIEL). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Puy y m. en Toulouse (1680-1756). Es autor de las siguientes obras ascéticas: *Exercice de la préparation à la mort, avec le plan d'une vie chrétienne* (Lyón, 1725); *Le chrétien dirigé dans les exercices d'une retraite spirituelle* (2 vol., Lyón, 1729), *Retraite spirituelle de trois jours pour servir de préparation au renouvellement des voeux qui est en usage dans les maisons religieuses* (Lyón, 1732), *Caractère du chrétien renfermé dans le S. Evangile* (6 vol., Toulouse, 1753). Uno de estos volúmenes se encuentra manuscrito en la Biblioteca de Lyón, lo cual hizo decir equivocadamente á Delardine (*Manuscrits de la Bibliothèque de Lyón,* t. III) que la obra había quedado inédita.

MARTEL (JERÓNIMO). *Biog.* Escritor español de fines del siglo XVI, n. en Zaragoza. Fué cronista de Aragón en 1597, y escribió una *Cronología Universal* (1602).

MARTEL (LUIS JOSÉ). *Biog.* Político francés, n. en Saint-Omer y m. en Evreux (1813-1892). Cursó derecho é ingresó en la magistratura, siendo elegido diputado por vez primera en 1849, y figuró en la derecha. Protestó del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851, y retiróse de la política, dedicándose al ejercicio de la abogacía. Reelegido diputado en 1863, ingresó en el grupo capitaneado por Thiers, y en la legislatura de 1869 fué secretario de la Cámara y votó contra la declaración de guerra á Prusia. Otra vez abandonó la política á raíz de la Revolución del 4 de Septiembre, pero enviado á la Asamblea Nacional por el departamento de Paso de Calais, figuró en el centro-derecha y fué elegido vicepresidente del Congreso. Adhirióse nuevamente á la política de Thiers; fué nombrado senador y ministro de Cultos en el gabinete de Julio Simón, y posteriormente presidente del Senado (1879-80).

Luis José Martel

MARTEL (MIGUEL). *Biog.* Escritor español de la primera mitad del siglo XIX. Fué prebendado de la catedral de Salamanca, catedrático de filosofía moral durante veinte años en aquella universidad, y diputado en la legislatura de 1820 á 1821. Publicó unos *Elementos de Filosofía Moral* (1820, 2.ª ed., Madrid, 1843). Afirma Menéndez y Pelayo que es sensualista en el fondo, y que las vaguedades espiritualistas que preceden á la obra no le quitan su fondo empírico y utilitario; pero estas preferencias no impiden que reproduzca por lo común la moral de los escolásticos, á los que trata, sin embargo, con desprecio.

Martel (Miguel Jerónimo). *Biog.* Escritor español, n. y m. en Zaragoza (1604-1678). Estudió jurisprudencia en la universidad de su ciudad natal y la carrera eclesiástica. Entre otros cargos, ocupó los de rector, chantre de la iglesia Metropolitana, arcediano mayor de Santa María, gobernador eclesiástico y vicario general del arzobispado cesaraugustano. Escribió *Tratado del orden del Santo Sepulcro de Jerusalén y jurisdicción de su prior de Calatayud, Astrolabio jurídico para medir la altura y descendencia de las líneas y grados de la sucesión de los Mayorazgos de la casa y estado de Ablitas y Murillo, en el reino de Navarra* (Zaragoza, 1658), *Instrumento para manifestar con la luz natural el derecho de la Iglesia y algunos equívocos del Resumen del Padre D. Antonio Liperi, Clérigo Reylar de San Cayetano*, etc.

Martel (Tancredo). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en 1858. Se le debe: *Folles ballades, Les poèmes à tous crins, L'homme à l'hermine,* novela de costumbres de provincia; *La main aux dames, Paris païen, Oeuvres littéraires de Napoléon Bonaparte,* con introducción y notas; *Comédies du XVIIIe siècle,* también con introducción y notas, etc.

Martel (Teodoro). *Biog.* Literato español contemporáneo, conde de Villaverde la Alta, que ha publicado las siguientes obras: *Ensayos poéticos, Recreaciones cristianas* y una colección de poesías.

Martel y Losilla (Jerónimo). *Biog.* Historiador español, n. en Zaragoza, que vivió en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. Los diputados de Aragón le eligieron por su cronista (1597), sucediendo al doctor Costa. Cumplió bien su cometido, pero como en sus verídicos escritos lastimó á ciertas personalidades, trataron algunos de dificultar la impresión de sus trabajos. Escribió: *Relación de las fiestas que Zaragoza hizo celebrando la canonización de san Jacinto* (Zaragoza, 1595), libro muy raro hoy, en el que se incluye una glosa de Cervantes que obtuvo un premio; *Cronología universal,* que sólo se imprimió hasta su mitad; *Forma de celebrar Cortes en Aragón* (Zaragoza, 1641), *Continuación de los Anales de Aragón,* desde 1598 á 1606; *Historia de las cosas de su tiempo.* Por sus notables obras figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua,* formado por la Academia Española.

MARTELACIÓN. *Art.* V. Alambre.

MARTELANGE. *Geog.* Mun. de Bélgica, prov. de Luxemburgo, dist. de Arlón, cant. y á 6 kms. ESE. de Fauvillers, en la oril. derecha del Sure, afl. izq. del Mosela, en la frontera del gran ducado de Luxemburgo, con est. f. c. en la línea de Noárdange; 2,115 h. Importante explotación de pizarras; aserradurías mecánicas; tenerías.

MARTELAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Los Llanos, isla de Palma.

MARTELIANOS (Versos). *Lit.* El poeta siciliano Ciullo de Alcamo, que vivió en el siglo XII, fué el inventor de los versos de 14 sílabas, los cuales, por ser demasiado largos y monótonos, no fueron aceptados. Pero el poeta Pedro Jaime Martelli, poeta boloñés de los siglos XVII y XVIII, trató de resucitarlos para imitar con ellos los versos de los trágicos franceses llamados alejandrinos por haberse usado primeramente en la novela de caballería *Alejandro Magno,* compuesta en el siglo XII ó principios del XIII.

MARTELILLA. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Cádiz, mun. de Jerez de la Frontera.

MARTELINA. f. V. Martellina.

MARTELO. (Etim.—Del ital. *martello.*) m. Pasión amorosa. ‖ ant. Celos. ‖ ant. Pena y aflicción que nace de ellos. ‖ ant. Enamoramiento, galanteo.

Dar martelo. fr. Dar celos; dar una persona motivos para que otra los sienta.

Martelo. m. prov. *Tecnol.* El martillo, en Galicia, particularmente el que no tiene uñas ó el empleado por los herradores.

MARTELL (Carlos). V. Andrés III.

Martell y Doménech (Juan). *Biog.* Guerrillero y militar español, n. y m. en Reus (13 de Agosto de 1808 y 20 de Diciembre de 1867). Humilde artesano en sus mocedades, regentaba un establecimiento de confitería de su propiedad, que abandonó al cumplir los veinticinco años, para tomar parte en las acciones de guerra que en su provincia se desarrollaron contra las huestes de don Carlos (V.). Fué nombrado capitán de una de las compañías de cuerpos francos, y, al ser disuelta esta fuerza, en 1845, desempeñó de R. O. la Alcaldía constitucional de Gerona, en donde se distinguió por su administración honrada y su espíritu de iniciativa en pro de la urbanización de la inmortal ciudad. Correligionario incondicional del general Prim, le acompañó durante el bombardeo de Reus de 1843. En 1844 obtuvo el grado de coronel de los ejércitos nacionales, que le fué confirmado por R. O. en 1854. En este año fué nombrado alcalde de Reus, en donde organizó los batallones de la milicia ciudadana y transformó la antigua villa en una ciudad moderna, ya que inició y terminó muchas de las obras de urbanización y ornato que hoy forman parte integrante de la misma. Fué diputado á Cortes por su ciudad natal en varias legislaturas, y dejó entre sus conciudadanos el recuerdo de un patricio tan celoso como infatigable.

MARTELLAGO. *Geog.* C. de Italia, prov. de Venecia (Véneto), dist. y á 10 kms. NO. de Mestre; 3,255 h., con el mun.

MARTELLANDO. (ital.) *Mús.* Término de música de piano, para indicar que se ha de producir el efecto especial de martilleo en el ataque de la tecla y la percusión de la cuerda. Este efecto fué muy usado por los antiguos vihuelistas.

MARTELLANGE (Esteban). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Lyón y m. en París (1569–1641). Después de haber pasado algún tiempo en Roma, adonde le llevó su afición á las artes, entró en la orden á los veintiún años, sin querer seguir los estudios para recibir el sacerdocio, como le ofrecían los superiores, contento con ser hermano coadjutor. Fué célebre arquitecto, y como tal dirigió la construcción de varias iglesias y colegios de jesuítas, entre ellas la de la iglesia de la Trinidad en Lyón, que fué la primera, y la del noviciado de París. Atormentado del mal de piedra, decidióse á sufrir una dolorosa operación, de resultas de la cual quedó imposibilitado para trabajos que exigiesen alguna fatiga. Desde entonces sólo se ocupó en obras de dibujo y pintura, que fueron muy buscadas por los aficionados. Publicó *La Perspective positive de Viator, traduite de latin en françois* (1616). En la Biblioteca Nacional de París se conserva una colección de dibujos suyos, que en 1886 fueron publicados en la *Bibliothèque de l'Ecole des Chartes* (t. 47, págs. 208–225), con el título de *Recueil contenant plusieurs vues de villes, bourgs, abbayes, châteaux et autres endroits particuliers de France, dessinés d'après nature.*

Bibliogr. E. L. G. Charvet, *Etienne Martellange* (Lyón, 1874); H. Bouchot, *Notice sur la vie et*

les travaux d'Etienne Martellange, architecte des Jésuites, d'après des documents inédits conservés au cabinet des estampes de la bibliothèque nationale (*Bibliothèque de l'Ecole des Chartes*, t. 47, págs. 17-52); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. V.

MARTELLATO. (ital.) *Mús.* V. MARTELLANDO.

MARTELLI. *Geneal.* Ilustre familia italiana, de Florencia, cuyos más importantes miembros fueron: *Roberto*, n. en 1408, rico banquero que hizo construir un palacio suntuoso bajo la dirección de Donatello. || *Lorenzo*, n. en 1485, comerciante en lana, quien, junto con otros dos, fué encargado de proveer á la República florentina durante el asedio que pusieron á Florencia el Papa y los españoles. || *Luis* (1499-1527), poeta lírico (V. aparte su biografía). || *Braccio* (1501-1561). Obispo de Florencia; tomó parte en el Concilio Tridentino y en él se hizo notar por sus ataques á los clérigos regulares, oponiéndose á que obtuvieran privilegios. || *Luis*, n. en 1504. Se distinguió en la carrera de las armas, principalmente en el asedio de Florencia, durante el cual se batió en duelo con Bandini, que peleaba al lado de los enemigos de la República. || *Guillermo*, (1507-1592). Tomó parte en la guerra de Siena, luchando en las filas de Pedro Strozzi (1554); es autor del poema *Rodomonte*. || *Vicente*. Poeta, m. en 1556 (V. aparte su biografía). || *José* (1678-1741). Fué arzobispo de Florencia, y hombre muy apasionado por la literatura y las bellas artes; hizo en el palacio arzobispal notables y artísticas reformas, y se distinguió como bibliófilo. Perteneció á la Academia de la *Crusca*.

MARTELLI (HUGOLINO). *Biog.* Botánico italiano contemporáneo. Profesor auxiliar de botánica en la universidad de Pisa, ha publicado: *Cultura dell' «Isolepis saviana» e alcuni cenni sulle piante italiane dello stesso genere* (1880), *Cenni sopra alcune piante utili all' industria ed alla medicina* (1881), *Le composte raccolte da O. Beccari nell' arcipelago Malese e nella Papuasia* (1883), *Sulla sepoltura dell Micheli* (1884), *Gli agaricini del Micheli illustrati* (1884), *Florula bogosensis* (1886), *Contribuzione alla flora di Massana* (1887), *Rivista critica delle specie e varietà italiane del genere «Statice»* (1887), *Dimorfismo floreale di alcune specie di «Aesculus»* (1888), *Sopra una forma singolare di Agaricus* (1888), *Sulla «Quercus macedonica»* (1889), *Osservazioni sull' «Arumpictum» e suoi pronubi* (1889), *Sulla «Chamaeromps humilis»* (1889), *Sulla «Taphrina deformans»* (1889), *Sul «Polyporus geisorum»* (1889). *Rivista monografica del genere «Androsace» in rapporto alle specie italiane* (1890), *Parassitismo et modo di riprodursi del «Cynomorium coccineum»* (1891), *Astragali italiani* (1892), *Ribes sardoum* (1894), *Monocotyledones sardoae, sive ad floram sardoam Jos. Hyac. Moris continuatio* (1896), etc.

MARTELLI (LUIS). *Biog.* Poeta italiano, n. en Florencia y m. en Salerno (1499-1527). Mereció la protección del príncipe Ferrante Sanseverino, á quien acompañó á Salerno. Desde joven cultivó la literatura, tomando parte activa en las discusiones ortográficas propuestas por el Trissino; escribió entonces su trabajo *Risposta all' epistola del Trissino*, publicada según parece en 1524 ó 1525. Es autor de la tragedia *Tullia*, que concluyó su amigo Tolomei, y fué impresa en 1533, incluyéndose posteriormente en el *Teatro italiano antico* (Milán, 1809). *Bibliogr.* Crescimbeni, *Storia della volgar poesia*; Gaspary, *Storia della lett. ital.*

MARTELLI Ó MARTELLO (PEDRO JACOBO). *Biog.* Dramaturgo italiano, n. y m. en Bolonia (1665-1727), donde enseñó literatura. Fué secretario del cardenal Felipe Aldobrandini, al que acompañó á España y á Francia. Enamorado de la literatura dramática francesa, tradujo al italiano las tragedias más en boga en aquella época, empleando en sus traducciones versos de 14 sílabas, para imitar mejor los alejandrinos franceses, y les dió igualmente la forma de pareados. Tal innovación motivó que se llamaran *Martelliani* ó versos martelianos los construídos en dicha forma, pero tuvieron en Italia escaso éxito. Entre las tragedias así traducidas, figuran *Ifigenia in Tauride, Alceste, Raquel, Perseo en Samotracia, Edipo, Ciceron, Sisara*, etc. Escribió, además, la tragicomedia *La morte di Nerone*, varias comedias, sátiras literarias, discursos, una autobiografía, el poema sacro *Degli occhi di Gesu*, etc. Varias de sus obras teatrales se incluyeron en el *Teatro italiano* (Roma, 1715), en el *Teatro scelto* (Milán, 1822), y en la *Raccolta di Tragedie scritte nel secolo XVIII* (Milán, 1825). Sus obras completas fueron publicadas en Bolonia (1733-35).

Bibliogr. Fantuzzi, *Notizia degli scrittori bolognesi* (Bolonia, 1781-90); Klein, *Geschichte des Dramas* (Leipzig, 1868); Saviotti. *L'imitazione francese nel teatro de P. J. Martello* (Bolonia, 1887).

MARTELLI (VICENTE). *Biog.* Poeta italiano, n. en Florencia á principios del siglo XVI y m. en 1556. Era hermano de Luis y, al igual que éste, fué protegido por Ferrante Sanseverino. Por haber conspirado contra los Médicis, fué condenado á muerte. Conmutada esta pena por la de prisión perpetua, logró huir y se refugió en Salerno al lado del citado príncipe, pero por causa de las disensiones que tuvo con el cortesano Bernardo Tasso, fué MARTELLI encarcelado nuevamente. Pudo posteriormente regresar á su patria, en donde acabó sus días. Escribió: *Lettere e Rime* (Florencia, 1563).

Bibliogr. Bernardo Tasso, *Lettere*; Tiraboschi, *Storia della lett. ital.*

MARTELLINA. f. *Cant.* Instrumento en forma de martillo, con bocas planas ó convexas y dentelladas, del tamaño, por lo general, de una maceta. Se usa para labrar las piedras blandas y los mármoles después de haber empleado el trinchante.

MARTELLINO. (ital.) *Mús.* Llave de afinar.

MARTELLO. *Fort.* Nombre que se da á unas torres que servían en otro tiempo de observatorio para vigilar á los piratas y que se encuentran en las costas de Córcega; deben su nombre al del ingeniero que construyó la primera; se utilizaban también para refugio de la población durante las incursiones de aquéllos.

MARTELLO. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, mun. de Canguaretama. || Río del Est. de Amazonas, mun. de Borba, afl. del Madera.

MARTELLO (TULIO). *Biog.* Economista italiano contemporáneo, n. en Vicenza en 1841. Ingresó como voluntario en el ejército del rey de Cerdeña, durante la campaña contra Austria (1859), y en la guerra de las Dos Sicilias fué promovido á oficial. Es catedrático de economía política y de Hacienda pública en la universidad de Bolonia, y ha sido profesor en la Escuela Superior de Comercio de Venecia. Pertenece al Cobden Club de Londres. Entre

sus producciones se cuentan: *Storia dell' Internazionale, dalla sua origine al Congresso dell' Aja* (1873), *Quadro storico dell' economia sociale* (1874), *Adamo Smith e la libertà economica* (1887), *La questione dei banchi in Italia* (1877), *L' abolizione del biglietto inconvertibile* (1881), *Appunti di economia politica* (1882), *La moneta e gli errori che corrono intorno ad essa* (1883), *L' interregno monetario in Italia dopo l' abolizione del biglietto inconvertibile* (1884), *Falso socialismo e falsa economia politica* (1884), *Le illusioni sulla perequazione dell' imposta fondiaria* (1885), *La decadenza dell' Università italiana* (1890), *L'economia politica in opposizione alla teoria generale dell' evoluzione* (1891), *Dizionario bibliografico dell' Economia politica* (1893), *La legge del valore e le sue applicazioni teoretiche* (1895), *L' Economia politica antimalthusiana e il socialismo* (1895), *L' imposta progressiva in teoria e in pratica* (1896), *Appunti di economia finanziaria* (1896), *Enrico Cernuschi e il 15 $^1/_2$ universale* (1897), *L' interesse* (1899), *Francesco Ferrara* (1901), *Il credito pubblico* (1902), *Hiatus* (1904), con ocasión de la muerte de H. Spencer, *Lo Zollverein Italo-Francese e gli Stati Uniti d'Europa* (1905), etc. En 1912 publicó para la *Biblioteca di cultura moderna* (Bari) *L' economia politica e la odierna crisi del darwinismo*. Considera argumento capital contra la teoría transformista el hecho de que existe un *hiatus* entre el hombre y el animal, que impide en absoluto concebir una ley económica común á ambos.

MARTELLOTTI (José). *Biog.* Poeta italiano contemporáneo. Ha publicado muchas composiciones en los periódicos *Travaso, Rugantino* y *Marforio*.

MARTELLY (Honorato Francisco Ricardo de). *Biog.* Actor y escritor dramático francés, n. en Aix de Provenza y m. cerca de Marsella (1751-1817). Abandonó la abogacía por el teatro, actuando con mucho éxito, sobre todo en Marsella, Versalles y Burdeos. Entre sus producciones figuran las comedias *Fables nouvelles* (Burdeos, 1788), *Les deux Figaro* (1790), que quedó de repertorio en el teatro Odeón de París; *L'intrigant dupé par lui-même* (1801), *Une heure de Jocrisse* (1801), etc.

MARTEN. *Geog.* Publ. de Alemania, prov. de Westfalia (Prusia occidental), regencia de Arnsberg, círc. y á 6 kms. O. de Dortmund, con est. f. c. en la línea de Ruhrort á Dortmund; 2,985 h. Minas de carbón.

Marten (Enrique). *Biog.* Político inglés (1602-1680), uno de los que intervinieron en el proceso de ejecución de Carlos I. En 1640 entró en el Parlamento, y en la Cámara de los Comunes se adhirió al partido democrático. Al estallar la gran rebelión contra el monarca, Marten no tomó las armas, pero desplegó grande actividad en el Parlamento, del cual fué expulsado en 1643 á causa de haber exteriorizado sus deseos de extirpar la familia real. Estuvo asociado á Lilburne y los *levellers*. En 1659, formando parte de los miembros del *Long Parliament*, entregóse á las autoridades confesándose regicida, y aunque fué absuelto de la pena de muerte, fué encarcelado en Chepstow Castle, en donde murió. Escribió y publicó algunos folletos, y en 1662 vió la luz la correspondencia titulada *Henry Marten's Familiar Letters to his Lady of Delight*.

Bibliogr. M. Noble, *Lives of the English Regicides* (1798).

MARTÈNE (Edmundo). *Biog.* Benedictino de la congregación de San Mauro, n. en Saint-Jean-de-Losne en 1654 y m. en Saint-Germain-des-Près en 1739. Ingresó en la vida monacal á los diez y ocho años de edad, dedicándose desde luego al estudio de cuanto se relacionaba con la historia y la liturgia. Fruto de estos estudios fué la obra *De antiquis Monachorum Ritibus libri quinque* (Lyón, 1690), y luego otra más general, *De antiquis Ecclesiae Ritibus libri quatuor* (Ruán, 1700), tres tomos (dedicados los primeros al cardenal Aguirre, O. S. B). Esta obra le adquirió la más justa celebridad y es muy consultada por los hombres doctos. Tiene relación con las precedentes el *Tractatus de antiqua Ecclesiae disciplina in divinis celebrandis officiis varios diversarum Ecclesiarum ritus et usus exhibens*, etc. (Lyón, 1706). Se le considera como complemento de la anterior. Compúsolas estando de conventual en el monasterio de San Audoeno (Ouen) de Ruán, donde también ordenó la siguiente: *Veterum Scriptorum et monumentorum moralium historicorum, dogmaticorum ad res ecclesiasticas, monasticas et politicas illustrandas Collectio nova* (Ruán, 1700). Sirve de suplemento al *Spicilegium* del padre D'Achery, y por eso le imprimió con iguales caracteres de letra. El Capítulo general de 1708 encargó al padre Martène, que á la sazón estaba de conventual en Marmoutier (Tours), que visitase las iglesias, catedrales y las abadías de Francia para contribuir á la nueva edición de la *Gallia Christiana*, que había emprendido el padre Santa Martha, para lo cual recorrió las diócesis de Tours, Poitiers, Bourges, Nevers, Auxerre y Sens, logrando abundante cosecha de datos. Al año siguiente se asoció al padre Ursino Durand (véase Durand), con el cual llevó á cabo su comisión durante varios años recogiendo más de 2,000 documentos para la citada obra. Fruto de estas excursiones fué también la importante obra *Thesaurus novus Anecdotorum* (París, 1717 y sigs.); *Mémoire concernant les traités théologiques du Cardinal Agustin Oregius, où l'on examine si le P. Petau en a tiré ses dogmes* (pues descubrieron un manuscrito de dicho cardenal en la Biblioteca de los Mínimos de Dijón). En 1717 el canciller D'Aguesseau invitó á los padres Martène y Durand á que emprendiesen la nueva edición de los historiadores de Francia, quedando encargado el primero del plan de la obra. Los superiores de la congregación juzgaron necesario que dichos padres hiciesen un viaje á los Países Bajos y á Alemania para recoger los documentos oportunos, partiendo en efecto el 30 de Mayo de 1718. Fruto de este viaje fué la obra *Voyage littéraire de deux Bénédictins de la Congrégation de Saint Maur* (París, 1724). Pero sobre todo enriquecieron la república literaria con otra importantísima obra, que es: *Veterum scriptorum et monumentorum historicorum, dogmaticorum et moralium amplissima Collectio* (París, 1724). Habiendo atacado el jesuíta Ignacio Roderic al monasterio de Stavelo, escribió Martène otra obra: *Imperialis Stabulensis Monasterii jura propugnata adversus iniquas disceptationes Ignatii Roderici de Abbatibus et origine Stabulensis ac Malmundariensis monasterii* (Colonia, 1730). Finalmente, se debe al padre Martène el tomo VI de los *Annales Ordinis S. Benedicti*, cuya obra interrumpió la muerte del padre Mabillon y de los sucesores Ruinart y Massuet. Llega hasta el año 1157 (París, 1739). Débensele otras obras de menor importancia, como son: *La Vie du vénérable P. Dom Claude Martin, Religieux bénédictin de la Congrégation de Saint Maur* (Tours, 1697, y Ruán, 1698), esta edición seguida de las *Maximes spirituelles, Mé-*

moire pour faire voir que les élections du Supérieur général faites par compromis ne sont pas contraires aux usages du Royaume. Lettre au P. Le Brun de l'Oratoire sur l'usage de réciter en silence una partie de la Messe, Histoire de l'abbaye de Marmoutier (publicada por Chevalier en las *Mémoires de la Société archéologique de Touraine* (vol. XXIV y XXV); *Histoire de la Congrégation de S. Maur*, continuada desde 1739 hasta 1747 por el padre Francisco Fortet; *La Vie des Justes de la Congrégation de S. Maur*.

Bibliogr. Le Cerf, O. S. B., *Bibliothèque historique et critique des Auteurs de la Congrég. de S. Maur* (La Haye, 1726); Bern. Pez, O. S. B., *Bibliotheca Benedictino Mauriana* (Aug. Vindel., 1716); *Histoire littéraire de la Congrégation de S. Maur* (págs. 5425-71); Ziegelbauer, *Historia rei literariæ*, O. S. B. (t. IV, Augsburgo, 1754); De Lama, *Bibliothèque des écrivains de la Congrégation de Saint Maur* (París, 1882); Hurter, *Nomenclator literarius* (t. II, Oeniponte, 1893).

MARTENGAL. m. *Equit.* Arreo del caballo, compuesto de media gamarra, collar y horquilla. Tiene mucho uso para los caballos de carrera.

MARTENS (Adolfo). *Biog.* Ingeniero alemán, n. en Backendorf, cerca de Hagenow (Mecklenburgo) en 1850. Trabajó de 1867 á 1868 en una fábrica de máquinas de Güstrow, estudió desde 1871 en la Academia industrial de Berlín, y estuvo luego ocupado como ingeniero para la construcción de puentes en la línea férrea del Este. En 1879 fué nombrado profesor de la universidad técnica de Berlín y en 1884 director del Instituto de experimentos mecánico-técnicos, y posteriormente de la oficina de examen de materiales en Grosslichterfelde, cerca de Berlín. Es miembro de la Real Academia de Ciencias. Martens ha alcanzado grandes méritos promoviendo el estudio de la resistencia de los materiales para fines técnicos y fundó la metalografía en Alemania. Escribió: *Handbuch der Materialienkunde für den Maschinenbau, 1 Teil: Materialprüfungswesen, Probiermaschinen und Messinstrumente* (Berlín, 1898), también en francés é inglés, y *Das Königliche Materialprüfungsamt* (Berlín, 1904), en colaboración con Guth; también publicó desde 1884 *Mitteilungen aus den Königlich Technischen Versuchsanstalten* (Berlín).

Ley de Martens. Cuerpos semejantes geométricamente y de igual material, que sufren en igualdad de otras circunstancias deformaciones proporcionales cuando están sujetos á las mismas tensiones.

Martens (Carlos, barón de). *Biog.* Escritor y diplomático alemán, n. en Francfort en 1790 y m. en Dresde en 1863. Durante algunos años ejerció las funciones de encargado de negocios y ministro plenipotenciario de Prusia en varias cortes alemanas. Escribió notables trabajos, muchos de ellos en francés, como los titulados *Nouveau Recueil de traités de 1808 à 1839* (Gotinga, 1817-42), en colaboración con Sacalfield y Murhard; *Manuel diplomatique* (París, 1822), *Annuaire diplomatique* (París, 1823-1825), *Causes célèbres du droit des gens* (Leipzig, 1827), *Guide diplomatique* (1832), *Nouvelles causes célèbres* (Leipzig, 1843), y *Recueil manuel de traités, conventions et autres actes diplomatiques depuis 1760* (Leipzig, 1846-57), en colaboración con M. de Cussy; dicha obra fué continuada por Geffcken (1885-88).

Martens (Cristóbal). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Inzmühlen en 1848. Estudió en los seminarios de Hamburgo y Luneburgo. Ha publicado: *Erudistis Sittenlehre* (1893), unos estudios teosóficos, *Lebenswege* (1899-1907), *Freimaurerei und ihr Unwert* (1904), biografías y exposiciones doctrinales de filósofos, de las cuales han salido dos partes: I, *Joh. d. Täufer* y *Paulus d. Heidenapostel* (1902). Es autor también de *Geld, Geldanlage und Geldverkehr* (1905); *Konsular und Kolonialrecht* (1900), *International Büchführungsrecht* (1900), en colaboración con el doctor Huberti; *Wie lerne ich mich gut unterhalten* (1906), etc.

Martens (Eduardo von). *Biog.* Zoólogo alemán, n. en Stuttgart en 1831 y m. en 1904. Estudió medicina é historia natural en Tubinga, Munich y Berlín, fué nombrado en 1855 profesor suplente, en 1859 custodio, en 1887 segundo director del Museo zoológico de Berlín y profesor agregado de la universidad. Fué uno de los más ilustres conquiliólogos. Tomó parte en la real expedición prusiana al Asia oriental de 1860 á 1862 y redactó la parte zoológica de la obra oficial sobre esta expedición (Berlín, 1875-76, 2 t.). Además se ocupó de los moluscos en la obra *Reise in Turkestan*, de Fedschenkos (Moscou, 1874-80), y escribió: *Ueber vorderasiatische Konchylien* (Cassel, 1874), y *Die Weich-und Schaltiere* (Praga, 1883); también publicó *Konchologische Mitteilungen* (Praga, 1880-89, 3 t.).

Martens (Federico). *Biog.* Físico alemán, n. en 1873, constructor de numerosos aparatos de óptica, especialmente de fotometría y goniometría.

Martens (Federico von). *Biog.* Profesor de derecho internacional y publicista ruso, n. en Pernau de Livland en 1845 y m. en Walk (Livadia) en 1909. Fué nombrado en 1871 profesor de derecho de gentes en la universidad de San Petersburgo, en 1872 profesor de derecho político en la escuela y liceo imperiales de la propia capital, en 1873 profesor titular de la universidad, y en 1874 estuvo al servicio del canciller del Imperio príncipe Gortchakow para asuntos de especial importancia. Representó á su patria en los congresos y conferencias de París, Bruselas, La Haya, Roma, Ginebra, Viena y Wáshington, y en el tratado de paz con el Japón. Además de numerosas disertaciones en revistas rusas, francesas y alemanas, se han publicado de él los siguientes trabajos: *Sobre el derecho de la propiedad privada durante la guerra*, en ruso (San Petersburgo, 1869); *El consulado y la jurisdicción consular en Oriente*, en ruso (San Petersburgo, 1873); *Recueil des traités et conventions conclus par la Russie avec les puissances étrangères*, por encargo del ministerio del Exterior (San Petersburgo, 1874-1902, 13 t.) *La conferencia de Bruselas y la guerra de Oriente de 1877 á 1878*, en ruso (San Petersburgo, 1878); *El derecho internacional de las naciones civilizadas, La Russie et l'Angleterre dans l'Asie Centrale*, en ruso, alemán é inglés (Bruselas, 1879); *La question égyptienne* (Bruselas, 1882), *Le conflit de la Russie avec la Chine*, en alemán y ruso (Bruselas, 1881), y *La conférence africaine de Berlin et la politique coloniale des Etats modernes* (Bruselas, 1887). Su *Tratado de Derecho internacional* ha sido vertido al castellano con prólogo y notas del señor Fernández Prida (Madrid, 1915).

Martens (Francisco Enrique). *Biog.* Médico alemán, n. en Weimar y m. en Jena (1778-1805). Doctoróse en medicina, y fué *privatdocent* en Leipzig (1803) y catedrático de medicina de la universidad de Jena. Publicó numerosos trabajos, entre ellos: *Dissertatio inauguralis med. obstetr. sistens criticen forcipum nonnullarum in arte obstetricia utilitatem*

usitatarum (Jena, 1800), *Kritik der neusten Geburtszangen in Hinsicht auf ihre praktische Anwendung* (Jena, 1800), *Paradoxien...* (1801), *Versuch eines vollständigen Systems der theoretischen und praktischen Geburtshülfe,* etc. (Leipzig, 1802); *Beschreibung einer Volta'schen Säule* (Leipzig, 1803), *Icones symtomatum venerei morbi ad naturam delineavit, aeri incidit atque publici juris facit,* etc. (Leipzig, 1804), y *Handbuch zur Kenntnis und Kur der venerischen Krankheiten,* etc. (Leipzig, 1805).

Martens (Jorge Federico von). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Hamburgo en 1756 y m. en Francfort del Maine en 1821. Fué nombrado catedrático de derecho en Gottinga (1756) y elevado á la nobleza en 1789. De 1808 á 1813 tuvo el cargo de consejero real, y además, desde 1810, el de presidente de la sección financiera del Consejo de Estado del reino de Westfalia. En 1814 fué nombrado por el rey de Hannóver miembro del Consejo Privado, y en 1816 delegado en la Asamblea Federal. Su obra principal es: *Recueil des traités* (Gottinga, 1791–1801), el cual, empezando en 1761 en el *Nouveau Recueil* (París, 1817–42) y el *Nouveaux suppléments* (París, 1839–43), fué continuado por Carlos von Martens, Saalfeld y Murhard hasta 1839. Forma una ulterior continuación de esta obra el *Nouveau recueil général des traités,* de Murhard, continuado todavía por Pinhas, Samwer y Hopf (Gottinga, 1870–75). Entre las restantes obras de Martens merecen especial mención: *Foro sancti Romani Imperii principum cum subditis suis litigantibus* (1780), *Essai sur la législation des envoyés à la Diete de Ratisbonne* (1782), *Primae lineae juris gentium Europaearum practici* (1785), que se publicó después con el título *Précis du droit des gens moderne de l'Europe* (1789), *Sammlung der wichtigsten Reichsgrungesetzen der vornehmsten europaeischen Staaten* (1791), *Versuch einer historischen Entwickelung der wahren Ursprungs des Wechselsrechts* (1797), *Die Erneuerung der Vertraege in den Friedenschlüssen der europaeischen Maechten* (Gottinga, 1797), *Abriss der Staatsrechtes der vornehmsten europaeischen Staaten* (1794), *Erzaehlung merkwürdiger Faelle des europaeischen Vaelkerrechts* (1801), *Cours diplomatique ou Tableau des rélations extérieures des puissances de l'Europe* (Berlín, 1801), *Gesetze der europäischen Mächte über Handel, Schiffahrt und Assekuranzen* (1802); *Diplomatische Geschichte der europäischen Staatenhandel seit dem Ende des XV Jahrhunderts* (1807), y *Grundriss einer diplomatischen Geschichte der europäischen Staatshandel und Friedenschlüsse seit dem Ende des 15. Jahrhunderts* (Berlín, 1807).

Martens (Juan Bautista de Silva Ferrão de Carvalho). *Biog.* Político y diplomático portugués, n. en Olivaes y m. en Florencia (1824-1895). Cursó el derecho en la universidad de Coimbra, recibiendo después el título de doctor, y en 1858 obtuvo una cátedra de dicha Facultad. Diputado en 1855, en 1881 se le nombró par del reino. Ha sido ministro en dos ocasiones, procurador general de la Corona, consejero de Estado y vicepresidente de la Cámara de los pares. Desempeñó la embajada de Portugal cerca de la Santa Sede, y desde 1885 perteneció á la Academia de Ciencias de su país. Ha escrito las memorias doctorales: *De omni re naturali, De omni jure publico et interno et externo, De omni economia politica, De omni jure criminali philosophico,* la disertación *Será possivel, com esperança de permanencia; e, quando o seja, sera necessario, para o melhoramento das classes operarias, reorganizarse a esphera industrial de una qualquer forma, imposta pela auctoridade?* (1854); *Concurso feito na Faculdade de direito da Universidade de Coimbra, Propostas de lei, Parecer ou consulta fiscal... acerca da chamada conferencia democratica do casino, Consulte fiscal... acerca do emprestimo... de D. Miguel,* varios discursos, etc.

Martens (Kurt). *Biog.* Escritor alemán, n. en Leipzig en 1870. Estudió en Heidelberg, Leipzig y Berlín filosofía, historia y derecho (1889–94). Fundó en Leipzig una sociedad literaria, cuyo presidente fué en 1897, y dedicóse más tarde al arte dramático en Munich. Después de los tomos de cuentos *Sinkende Schwimmer* (Berlín, 1892) y *Die gehetzten Seelen* (Berlín, 1897) y el drama *Wie ein Strahl verglimmt* (1895), publicó la novela *Roman aus der Décadence* (Berlín, 1898). En sus obras posteriores las colecciones de cuentos *Aus dem Tagebuch einer Baronesse von Treuth* (Berlín, 1899), *Katastrophen* (Berlín, 1904), y *Drei Novellen von adeliger Lust* (Berlín, 1909); las novelas *Die Vollendung* (Berlín, 1902) y *Kreislauf der Liebe* (Berlín, 1906), los dramas *Kaspar Hauser* (Berlín, 1903) y *Der Freudenmeister* (Berlín, 1907), se hermanan un prudente manejo de la ironía y un naturalismo de buena ley con la propiedad de estilo. También son apreciables sus ensayos *Literatur in Deutschland* (Berlín, 1910).

Martens (Tomás ó Tierry). *Biog.* Célebre impresor belga, llamado *el Aldo de los Países Bajos,* n. y m. en Alost (1450–1534), que se hizo notar por sus bellas ediciones de autores griegos. Fué uno de los primeros impresores de los Países Bajos, estableciéndose en Alost (1473), después en Amberes (1476) y, por último, se trasladó á Lovaina, y en esta ciudad fué el primero en emplear caracteres griegos y hebreos. Usó varios distintivos en las obras que imprimió; unas veces es un grabado representando la puerta del castillo de Amberes; en otras aparece un escudo con las iniciales del impresor suspendidas de un árbol que sostienen dos leones, y en otras hay una doble áncora. Las obras que salieron de sus talleres pasan de 200, lo que representa un trabajo considerable dados aquellos tiempos. Su primer obra la imprimió estando asociado con Juan de Westfalia, y hacia el año 1529 dejó de imprimir, retirándose á un convento de su población natal, en donde se le levantó una estatua en 1856. Su apellido aparece algunas veces latinizado: *Martinus.* Es el autor anónimo de un *Dictionarium hebraicum* (1520).

Bibliogr. Van Iseghem, *Biographie de Thierry Martens* (Malinas, 1852).

MARTENSEN (Hans Lassen). *Biog.* Teólogo protestante dinamarqués, n. en Flensburg en 1808 y m. en Copenhague en 1884. Hechos sus estudios en Copenhague, visitó por algún tiempo las universidades de Berlín, Heidelberg y Munich (1834-36). A partir de 1838 se dedicó á la enseñanza. En 1845 obtuvo el cargo de predicador de la corte en Copenhague; en 1850 era profesor de teología en la misma ciudad, y desde 1854 obispo protestante de Seeland. Su teología era extraordinariamente ecléctica, y por lo mismo tenía el aspecto de ser muy comprensiva y de no dejar olvidado ningún aspecto del problema religioso. En el desenvolvimiento de sus ideas influyeron en primera línea Hegel, con su racionalismo; Heckehard, con la tendencia mística, y Boehme, con la teosófica. Poco ó nada intervino Kant, como quiera que en aquel período aún no se hablaba de la dictadura que después ha ejercido sobre las inteligencias germáni-

cas. Así que escribió MARTENSEN sobre la moral filosófica sin repetir á Kant (V. *Grundriss des Systems der Moralphilosophie*, 1841, 3.ª ed., 1879; *Christlichen Ethik*, 1871–78, 5.ª ed., 1894). En 1837 para su doctorado escribía, *Die Autonomie des menschlichen Selbstwebusstseins in der dogmatischen theologie unserer Zeit*. Quiere demostrar la teoría, tal vez agustiniana, de que por la fe se llega á la ciencia, tanto en las cosas humanas como en las divinas. En *Christliche Dogmatik* (1849) trata de armonizar el luteranismo y la teosofía. Generalmente, en todos sus escritos obtuvo muchos lectores, pudiéndose afirmar que escribió acerca de todas las cuestiones teológicas, eclesiásticas, políticas y sociales que se agitaron en su tiempo, pero por no dominar una idea capital en el conjunto de sus múltiples opiniones, no se puede decir que lograse formar escuela. Obras: fuera de las mencionadas, hay que citar sus trabajos sobre Eckhardt (1842) y sobre Boehme (1882): *Catolicismo y protestantismo* (1874), *Socialismo y Cristianismo, Etica social* (3.ª ed., 1886), *El bautismo* (2.ª ed., 1847). Estas y otras obras fueron escritas, primero en dinamarqués, y traducidas luego al alemán y al inglés.

Bibliogr. De su vida dejó una circunstanciada reseña en 1882–83, con su *Aus Meinem Leben*. Dió cuenta de sus escritos en *Mindre Skriften og Taler af Biskop* M. (Kjobenhavn, 1885), y en 1888 se publicó su muy extensa correspondencia con Dorner que contiene muchas noticias sobre el mismo. Hacen elogios de él la *Realencyklopaedie für protestantische Theologie und Kirche*, y Frank en *Geschichte und Kritik der neueren Theologie* (Leipzig, 1908).

MARTENSIA. f. *Bot.* El género *Martensia* de Giseke es sinónimo del *Alpinia* de Lineo ó *Galanga* de Salisbury.

MARTENSITA. f. *Metal.* Carburo de hierro, que se presenta en cristales aciculares muy finos, y se forma cuando se enfría repentinamente el hierro, calentado con carbón á más de 700°; es probablemente una solución sólida de carbono ó de cementita en hierro.

MARTEÑO, ÑA. adj. Natural de Martos (Jaén). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MARTERSTEIG (MÁXIMO). *Biog.* Actor y escritor alemán, n. en Weimar en 1853. Fué farmacéutico y se dedicó luego al teatro. Trabajó más tarde en el Stadttheater de Mainz y en el de Aquisgrán, y fué contratado en 1882 como director de escena en el teatro de la corte de Cassel. En 1885 fué nombrado director artístico del teatro real y nacional de Mannheim, y desde 1890 hasta 1896 estuvo encargado de la dirección del Stadttheater de Riga. Habiendo vivido luego varios años retirado, dedicado con preferencia á trabajos literarios, fué llamado á desempeñar el cargo de director de los teatros municipales reunidos de Colonia. Escribió: *Pius Alexander Wolff*, biografía (Leipzig, 1879); *Der Schauspieler, ein künstlerisches Problem* (Berlín, 1900); *Giovanni Segantini* (Berlín, 1900), *Das deutsche Theater im 19. Jahrhundert* (1904); los poemas *Jelta und Ruben* (Berlín, 1881) y *Werner von Kuonefalk* (Berlín, 1886). También ha publicado los *Protokolle des Mannheimer Theaters* (Mannheim, 1890), el *Jahrbuch der bildenden Kunst* para 1902 y 1903 (Berlín), y *Die ethische Aufgabe der Schaubühne* (Leipzig, 1912).

MARTES. F. Mardi. — It. Martedì. — In. Tuesday. — A. Dienstag. — P. Terça feira. — C. Dimars. — E. Mardo. (Etim. — Del lat. *Martis dies*, día consagrado á Marte.) m. Tercer día de la semana.

DAR Á UNO CON LA DEL MARTES. fr. fig. y fam. Zaherirle echándole en cara ó publicando algún defecto. ‖ EN MARTES, NI TE CASES NI TE EMBARQUES. ref. en que, supersticiosamente, se considera el martes como día aciago.

MARTES. *Geog.* Sierra de la prov. de Valencia, entre los ríos Júcar y Magro, cuyos declivios van á perderse en la elevada llanura que, á poniente de la prov., forma el remate de la meseta central de España. La sierra de MARTES va elevándose lentamente desde 550 hasta 628 m. en dirección E. á O. y tiene picos de más de 1,000 m. de a. La llamada Muela de Oro viene á ser como una terraza de esta sierra.

MARTES. *Geog.* Mun. de 164 e. y 298 h., formado por el lugar de su nombre y 62 e. diseminados. Corresponde á la prov. de Huesca, dióc. y p. j. de Jaca. Está sit. en un llano, á la falda de un monte llamado Pollizar; el terreno es quebrado, de mediana calidad, y lo riegan los ríos Aragón y Sabordán. Produce trigo, avena, cebada, vino, legumbres y hortalizas. Cría de ganado. Dista 28 kms. de Jaca, cuya est. es la más próxima.

MARTES (PUERTO DEL). *Geog.* Puerto de Chile, en la costa S. del estrecho de Magallanes, sit. á los 52° 51′ S. y 74° 25′ O. Es muy seguro á causa de las altas montañas que lo rodean, y presenta buen fondeadero. A su entrada, que permite el paso á los grandes buques, se levantan los islotes del Peñón de los Nodales y del Contramaestre. Descubierto en 1.° de Febrero de 1580 por Sarmiento de Gamboa, que lo llamó Puerto de Nuestra Señora de la Candelaria, los hermanos Nodal, que lo visitaron en 1619, le dieron su nombre actual.

MARTESANA. *Geog.* Canal de la Italia septentrional, en la Lombardía, que se deriva del Adda y termina en Milán, aportando 20 $m.^3$ de agua por segundo. La construcción fué terminada por Leonardo de Vinci.

MARTESIA. *Mit.* Reina de las amazonas. Véase LAMPETO.

MARTEVILLE. *Geog* Mun. de Francia, dep. del Aisne, dist. de Saint-Quentin, cant. de Vermaud, con est. f. c. en la línea de Vermaud–Marteville; 651 h.

MARTFELD. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. y regencia de Hannóver (NO. de Prusia), circ. y á 60 kms. NE. de Diepholz; 1,340 h.

MARTH (ALBERTO). *Biog.* Astrónomo inglés, n. en 1828 y m. en 1897. Director del Observatorio de Markree en Collooney (Irlanda). Fué en 1882 el jefe de la expedición que se trasladó al Cabo á observar el paso de Venus. Ocupóse especialmente en astronomía esférica y observaciones de movimientos de cuerpos celestes, calculando numerosas efemérides de la Luna, satélites de Urano, Neptuno, Saturno, Júpiter, etc.

MARTHA (SANTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. y com. de Peñafiel; 350 h.

MARTHA (CABO DE SANTA). *Geog.* Cabo del África occidental portuguesa, prov. de Angola, dist. de Mossamedes. Sit. al N. del paralelo 14°. Limita por el O. la pequeña isla de Lucila Grande.

MARTHA DA MONTANHA (SANTA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist. de Villa-Real, dióc. de Braga, conc. de Villa Pouca d'Aguiar; 300 h.

MARTHA DE PENAGUIÃO (SANTA). *Geog.* Conc. de la prov. de Traz-os-Montes (Portugal), dist. de Villa-Real, dióc. de Lamego. Comprende las felig. de Alvaçoes do Corgo, Cever, Cumieira, Fontes, Fornellos, Lobrigos (S. Joao Baptista), Lobrigos (S. Miguel), Louredo, Medroes y Sanhoane, con una población de 11,300 h. Su cab. es la villa del mismo nombre, sit. á 6 kms. de la marg. der. del Duero, cerca de la cap. del dist.; 1,010 h. Se halla comprendida en parte en la felig. de S. Miguel de Lobrigos, y tiene escuelas para niños y niñas y est. telegráfico-postal. Se desconoce con certeza la época en que fué elevada á la categoría de villa, sabiéndose sólo que fueron sus señores los marqueses de Fontes. En 1519 otorgóle privilegios el rey don Manuel I.

MARTHA POINT. *Geog.* Cabo de la Unión Sudafricana, prov. de El Cabo, sit. al NE. del cabo de las Agujas. Limita por el N. la bahía de Struys.

MARTHA'S VINEYARD. (En inglés *Viñedo de Marta.*) *Geog.* Isla de la costa E. de los Estados Unidos, perteneciente al Est. de Massachusetts, cond. de Dukes, y sit. al SE. de la bahía Buzzard, de la que está separada por el estrecho de Vineyard y el pequeño arch. de Elisabeth. Ocupa una super. de 300 kms.^{2} aproximadamente. Su principal pobl. es Edgartown. Creen algunos que forma parte de las tierras que los normandos colonizaron en el siglo XI, y á las que llamaron Vinlandia, por sus muchas viñas.

MARTHA (BENJAMÍN CONSTANCIO). *Biog.* Profesor y publicista francés, n. en Estrasburgo y m. en París (1820–1895). Estudió en la Escuela Normal Superior y se doctoró en letras en la Facultad de París; pasó después al Liceo de su ciudad natal para hacerse cargo de una cátedra; fué profesor también en la Facultad de Letras de Douai, y de allí se le llamó para substituir á Sainte-Beuve en el Colegio de Francia; explicó luego poesía latina como profesor auxiliar en la Sorbona, y en 1869 se le nombró catedrático numerario de elocuencia latina en el citado centro docente. Perteneció desde 1872 á la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Fué promovido en 1880 á oficial de la Legión de Honor. Escribió: *Dionis philosophantis effigies* (Estrasburgo, 1854), memoria doctoral, al igual que *La morale pratique dans les lettres de Sénèque* (Estrasburgo, 1854), refundidas ambas en *Les moralistes sous l'empire romain, philosophes et poètes* (París, 1865, 2.ª ed., 1866), obra premiada por la Academia francesa, lo propio que la titulada *Le poème de Lucrèce: morale, religion, science* (París, 1869, 4.ª ed., 1885); *Études morales sur l'antiquité* (París, 1883), *La délicatesse dans l'art* (París, 1884): varios trabajos sobre Marco Aurelio, Carneades, Patin, Caro y Sacy, discursos, opúsculos, etc., que aparecieron en los *Comptes rendus* y *Mémoires* de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y en otras publicaciones. Prestó, además, su colaboración á la *Revue contemporaine, Revue européenne, Revue des Deux-Mondes, Revue bleue, Journal général de l'Instruction publique*, etc.

MARTHA (JOSÉ JULIO). *Biog.* Arqueólogo francés contemporáneo, n. en Estrasburgo en 1853. Estudió en la Escuela Normal Superior, al igual que su padre, el profesor Martha (V.), y se doctoró en letras en 1882. Fué director de conferencias en la Facultad de Letras de Montpellier, Dijón, Lyón y París, pasando en 1891 á la Escuela Normal Superior; desde 1892 hasta 1895 se encargó de una cátedra en la Sorbona (Facultad de Letras), y en este último año fué nombrado catedrático de elocuencia latina en la citada Facultad. Entre sus publicaciones, cabe citar: *Catalogue des figurines en terre cuite du musée archéologique d'Athènes* (París, 1880), *Les sacerdoces athéniens,* y *Quid significaverint sepulcrales Nereidum figurae* (París, 1882), tesis doctorales; *Manuel d'archéologie étrusque et romaine* (París, 1884), *L'art étrusque* (París, 1889); edición del *Brutus,* de Cicerón, con comentario crítico y explicativo (París, 1892); otra edición de Cicerón, *Pro Milone* (París, 1895), etc. De 1907 á 1909 publicó más de 20 estudios en la *Rev. scient. cathol.*, sobre *La vie et les oeuvres de Sénèque,* trabajo crítico histórico de gran utilidad para conocer la evolución intelectual del filósofo cordobés.

MARTHALEN. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de Zurich, dist. y á 5 kms. NNO. del Audelfingen, con est. f. c. en la línea de Winterthur á Schaffhouse; 1,385 h. Vinos estimados.

MARTHAM. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. de Norfolk, á 14 kms. NNO. de Yarmouth, en las costas del mar del Norte, en la desembocadura de un afl. del Bure, tributario del estuario del Yare; 1,125 h.

MARTHOD. *Geog.* Mun. de Francia, á 520 m de a., dep. de la Saboya, dist. y cant. de Albertville, con est. f. c. en la línea de Albertville á Annecy, 793 h.

MARTHOLD (JULIO DE). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1852. Ha escrito: *Contes sur la branche* (1881), *Mémorandum du siège de Paris* (1884), *Casse-noisettes* (1885), *L'Oeuvre de Misselles* (1886), *Histoire populaire de la litographie* (1898), *Le Jargon de François Villon, Daniel Vierge, sa vie, son oeuvre* (1906). Además ha dado al teatro: *Un soir d'orage,* música de Wietra (1874); *Les faux dieux* (1879), *Les amants de Ferrare* (1880), *Pascal Fargeau* (1881), *Cain* (1885), *Neiges d'antan* (1888), *Le juge d'instruction* (1888), *Esther à Saint-Cyr* (1889), *L'Ogre* (1890), *Le dernier* (1896), *Le coupable* (1898), *La farce du borgne aveuglé* (1899), *Elise de Rouen* (1905), y *Théâtre de salon,* colección de 16 comedias.

MARTHON. *Geog.* Mun. de Francia, á 108 m. de a., dep. del Charenta, dist. de Angulema, cant. de Montbron, en las márg. del Baudiat, con est f. c. en la línea de Augulema á Limoges por Montbron; 598 h. Minas de hierro; canteras de piedra de construcción; molinos. Ruinas de un castillo del siglo XI, con torreón cuadrado, amplio recinto y capilla romana. Torre de defensa del puente de Baudiat. Castillo del siglo XVII.

MARTHON (JERÓNIMO). *Biog.* Benedictino español, monje del monasterio del San Benito de Valladolid, del primer tercio del siglo XVII. Fué abad de los monasterios de San Vicente de Montforte, de San Benito de Sevilla (1601) y de San Benito de Valladolid después que se le desmembró la dignidad generalicia (1619–21). Además, fué uno de los cuatro predicadores generales de la Congregación, habiendo desempeñado este oficio en los más calificados púlpitos de España. Queriendo recoger el fruto de sus estudios ó ejercicios, publicó un tomo de sermones de Adviento con este título: *Primera parte de Discursos ó Sermones evangélicos Dominicales* y *Santorales desde el I Domingo de Adviento hasta las fiestas del Nacimiento de Nuestro Señor* (Valladolid, 1614). También dió á luz el t. VII de la *Crónica general* del padre Yepes.

Bibliogr. Argáiz, *La Perla de Cataluña* (Madrid, 1677); Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana*, t. I, pág. 446.

MARTÍ (antes *Guamutas*). *Geog.* Barrio y mun. de Cuba, prov. de Matanzas; el mun. abarca nueve barrios y 15,104 h., de los cuales 2,907 en el barrio. El mun. tiene 1,211 kms.² de ext., está al NE. de la prov., terreno llano y muy bajo en la costa donde se encuentran las ciénagas de Bibanasí y Majagüillal. Tiene los ríos Júcaro, San Antón y de la Palma. La pobl. de Martí Hato Nuevo está en el camino de Sagua la Grande á Cárdenas, con est. f. c. á 39 kms. de Cárdenas. Otras pobl. del mun. son Máximo Gómez (antes Recreo). Lacret (antes Itabo) y La Teja, lug. de baños. El mejor ingenio es la Central de Santa Gertrudis.

Martí. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de la Habana, mun. de Güira de Melena; 5,735 h.

Martí (Bartolomé). *Biog.* Prelado español, n. en Játiva y m. en Roma en 1501. Abrazó el estado eclesiástico, y el cardenal Rodrigo de Borja le nombró mayordomo suyo, emprendiendo con él su viaje á Roma. Fué elevado por Sixto IV á las sedes de Albarracín y Segorbe, y al ocupar Rodrigo de Borja el solio pontificio, concedió á Martí la administración del obispádo de Balneoregio (Toscana), y últimamente fué creado cardenal por el expresado pontífice. Se le dió sepultura en la iglesia de San Pedro del Vaticano. Escribió unas *Constituciones Sinodales*.

Martí (Bruno). *Biog.* Jesuíta español, n. en Barcelona y m. en Faenza (1728-1778). Enseñó filosofía en Calatayud y teología en Zaragoza; desterrado después de España, como todos los jesuítas, por Carlos III, publicó en Italia su tragedia *Jonathás* (Ferrara, 1775), en español; 19 cartas á Antonio María Manfredini, tituladas *Lettere di un Francese all' Autore Italiano dell' Indifferenza nel secolo XVIII* (Venecia, 1772), y *Ragionamento d' un Sacerdote Ferrarese diretto al M. R. Padre Fra Lorenzo Altieri*, obra referente á la autoridad del Papa en la supresión de órdenes religiosas, que, como era natural, le costó muchos disgustos. Mayores se los causó todavía otra obra anónima, que tituló *Lettera del Vescovo N. in Francia al Cardenal N. in Roma, tradotta dal Francese* (Forlì, 1777). Se mandó recoger los ejemplares de la obra; el autor y otro ex jesuíta, que tuvo parte en la publicación, fueron de momento encarcelados en Rávena, y después condenados á reclusión por tiempo indefinido en el castillo de Urbino. Mas como Martí se hallaba muy delicado de salud, se le recluyó en el hospital de Faenza, donde murió pocos meses después.

Martí (Carlos). *Biog.* Teólogo protestante suizo, n. en Bubendorf en 1855. Estudió en la Facultad de Teología de las universidades de Basilea, Gottinga y Leipzig, y fué discípulo de Ritsch y Delitzen, que se consagró á la carrera de pastor protestante dentro de la Iglesia llamada evangélica. En 1878 fué párroco de Buns, pero sintiendo la falta de creencias religiosas que hace imposible el intenso influjo social en semejante empleo, dedicóse á la enseñanza con las tendencias de la crítica racionalista. Después de haber enseñado en Basilea por espacio de cinco años, volvió á tener á su cuidado una parroquia, la de Muttenz, de donde pasó á enseñar en Berna; en 1895 se encargó de la cátedra de teología y en 1901 de la de filología semítica. Con Stade publicó *Zeitts. für die altestam. Wissenschaft* (1907). Obras: *Der Prophet Jeremia von Anatot* (1889), *Der reichtige Standpunkt sur Beurteilung der abweichenden theologischen Auschauungen* (1890), *Der Prophet Sacharia* (1892), *Der Einfluss der Ergebnisse der neuesten alttestamentlichen Forschungen auf Religionsgeschichte und Glaubenslehre* (1894), *Kurzgefasste Grammatik der biblisch-aramäischen Sprache* (1896, 2.ª ed., 1911), *Das Buch Daniel* (1901), *Dodekapropheton* (1904), *Die Religion des Alten Testaments unter den Religionen des vorderen Orients* (Tubinga, 1906), *Stand und Ausgabe der at. lichen Wissenschaft in der Gegenwart* (1912), y publicó otros escritos de diferentes autores, más con interés propagandista en favor del protestantismo que para provecho de las ciencias eclesiásticas. Algunas de sus obras han sido vertidas al inglés y al sueco.

Martí (Emeterio). *Biog.* Eclesiástico español de últimos del siglo XVIII y principios del XIX. Fué párroco de Gurb (diócesis de Vich) y diputado á Cortes. Hombre de virtud y saber, publicó un *Catecisme de totas las festas y solemnitats principals de la Iglesia* (Barcelona, 1818), obra que, habiendo sido impugnada por varios eclesiásticos, fué prohibida por el obispo de Vich, fray Ramón Strauch, en 1819. Publicó, además, el *Dictamen de la comisión eclesiástica encargada del arreglo definitivo del clero en España*, que se dió en 12 de Enero de 1823.

Martí (Francisco). *Biog.* Carmelita español del siglo XIV, del cual el cronista Eberardo, monje cartujo, hace grandes elogios en su cronicón del año 1384, y Tritemio decía de Martí que era un catalán muy versado en las divinas escrituras y en las ciencias filosóficas, y un gran misionero. Estudió en París, y en una de sus obras llama á la Academia de aquella capital «madre suya.» Vivía aún en el año 1390, y entre sus escritos merecen citarse: el libro *De Conceptione Mariae semper Virginis*, y *Compendium antiquitatum in honorem Ordinis sui*. Ambas obras fueron impresas con el título de *Compendium veritatis Immtae. Conceps. Virgs. Mariae Dei Genitricis universis fratribus et singulis juvenibus Ordinis Carmelitarum dicatum*.

Martí (Francisco de Paula). *Biog.* Grabador, taquígrafo y literato español, n. en Játiva y m. en Lisboa (1762-1827). Como literato se le deben las producciones dramáticas siguientes: *El día dos de Mayo, La entrada de Riego en Sevilla, La Constitución vindicada, Las cuatro guirnaldas*, y *El hipócrita pacifista*. Grabó las láminas de la obra *Ensayo sobre el origen y naturaleza de las pasiones* (Madrid, 1800). Pero lo que ha dado mayor fama á Martí es el haber sido uno de los introductores de la taquigrafía en España (V. Taquigrafía). Fué director de la Escuela de Taquigrafía de Madrid, fundada en 1803, y autor de las obras *Estenografía ó arte de escribir abreviado, siguiendo las palabras de un orador ó la conversación viva de dos personas* (1800), y *Taquigrafía castellana ó arte de escribir con tanta velocidad como se habla y con la misma claridad*, que fué impresa posteriormente á la muerte de su autor (Madrid, 1873). De esta obra hízose un extracto, con el título *Compendio de la taquigrafía española*.

Martí (Gabriel). *Biog.* Pintor valenciano que floreció durante el primer tercio del siglo XV.

Martí (Gilaberto). *Biog.* Prelado español, n. en Alcira (Valencia) á mediados del siglo XV y m. en Valencia en 12 de Enero de 1530. Era sobrino del cardenal Martí, y monje jerónimo del convento de Santa María de la Murta. El papa Alejandro VI le nombró obispo de Albarracín y Segorbe en el año

1500, de cuya sede tomó posesión en 2 de Septiembre del propio año. Las disensiones y altercados que tuvo con don Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, le obligaron á salir de su diócesis y á residir, gran parte de su pontificado, en Valencia, donde puso de manifiesto su celo caritativo y su carácter bondadoso y conciliador con motivo de la peste que invadió á aquella hermosa ciudad y de los bandos llamados *Germanías* que tenían intranquilo y en continuo sobresalto al país. Dejó grandes sumas para ornamento de su iglesia, distribuyó muchas limosnas entre los necesitados, dejó establecidas algunas obras de carácter benéfico, fundó algunas doblas y 12 aniversarios para los primeros lunes de los meses, y decoró á sus expensas algunos altares de las iglesias de Albarracín, y la sacristía, capilla y altar mayor de la catedral de Segorbe. Durante su pontificado se descubrió, á dos leguas de Segorbe, la milagrosa imagen de la Cueva Santa (1508). Sus restos descansan en el panteón de obispos de la iglesia de Segorbe.

Martí (Jaime). *Biog.* Religioso cartujo y escritor español, n. en Valencia y m. en 1503. Profesó en el monasterio de Portaceli en 1448, y entre otros cargos desempeñó los de prior y visitador de la provincia de Cataluña. Escribió: *Promptuario de exemplos espirituales del Santísimo Sacramento y de la Virgen María Nuestra Señora, Sumario de las indulgencias y gracias apostólicas de que pueden gozar los monjes cartuxos,* y *Vida de Santa Catalina de Sena.*

Martí (Jaime). *Biog.* Benedictino español, monje y abad de Montserrat, donde m. el año 1678. Era natural de Vallmanya, diócesis de Urgel, y después de haber sido escolán en este santuario, tomó el hábito en 1619. En el Capítulo general de 1617 fué nombrado predicador, y consta que además desempeñó los cargos de prior de Arquells y Castellfullit, y el oficio de prior mayor en Obarenes (Burgos). En 1645 era gobernador de las baronías del abadiado de Montserrat, cuando el convento le eligió para su abad con dispensa pontificia, pues tocaba entonces el oficio á la corona de Castilla y no podía proveerse á causa de la guerra. Hizo varias obras en casa y en la montaña, desempeñando á aquélla de 30,000 libras y dejándola abastecida, para el cuadrienio siguiente. Era muy versado en letras y música, según rezan antiguos encomiadores. Escribió un *Memorial ó Tratado en favor de los Niños Escolanes* y *Seminario de Nuestra Señora de Montserrat* (Tolosa, 1650, reimpreso en Manresa en el siglo XIX).

Bibliogr. Argáiz. *La Perla de Cataluña* (Madrid, 1677); Crusellas, *Nueva historia de Montserrat* (Barcelona, 1896); *Revista Montserratina,* págs. 142–43 (1913).

Martí (José). *Biog.* Carmelita español, n. en Villarreal y m. en Alicante en 1705. Recibió el grado de maestro en artes y doctor en teología en la universidad de Valencia. Fué examinador sinodal, calificador de la Inquisición, prior del convento de su orden en Valencia, vicario provincial y definidor de su provincia. El rey Carlos II le nombró predicador suyo. Publicó los sermones *Flor del discurso en la Aurora* (Valencia, 1673), que comprende cinco sermones: *De la Concepción, San José, Nuestra Señora del Carmen, Festividad de Todos los Santos del Carmen,* y *Santa Teresa de Jesús; Sermones en las exequias del Illustr. y Rever. señor D. Fr. Anastasio Vives de Rocamora, obispo de Segorbe* (Valencia, 1674); *Sermón en las reales fiestas que hizo Valencia á la canonización de San Pascual Bailón* (Valencia, 1692), *Sermón en la fiesta de acción de gracias por el feliz hallazgo del Santísimo Sacramento* (Valencia, 1699), *Sermón en las rogativas por agua que hizo la ciudad de Alicante* (Orihuela, 1703). Dejó, además, manuscritos, los siguientes trabajos: *Acto de contrición que hizo un religioso del Carmen observante de Valencia* (en verso), *De Sacra Scriptura, Tractatus de primae hominis productio statu innocentiae et eius lapsu,* y *Tractatus de operibus sex dierum.*

Martí (José). *Biog.* Compositor y religioso benedictino español, n. en Tortosa y m. en el monasterio de Montserrat (1719–1763), del que fué maestro de capilla. Entre sus composiciones religiosas, cabe citar un cántico á la Natividad de Jesucristo, y unas *Lamentaciones* con acompañamiento de orquesta.

Martí (José). *Biog.* Religioso español, n. en Barcelona en 1732 y m. en el monasterio de Nuestra Señora de Bellpuig (Lérida) en 1806. Cursó la carrera sacerdotal en el seminario de su ciudad natal, y luego ingresó en la orden premostratense, siendo elegido en 1795 abad del monasterio de Bellpuig de las Avellanas (Lérida). Dedicóse á trabajos de investigación histórica, para lo cual revisó y arregló muchos archivos de varios monasterios é iglesias de Cataluña, consiguiendo en todas partes justa fama de erudito. Entre sus producciones, algunas de las cuales se han extraviado, figuran: *Estado de la vida económica de las iglesias, así catedrales como colegiatas de Cataluña; Extracto del archivo de Mur, ó memorias para su historia* (1767); *Memorias sacadas del archivo de Santa Ana de Barcelona y ordenadas* (1788), *Biblioteca scriptorum Cataloniae, Diccionari de termes bárbaros ó antigüats de la llengua catalana, Sermones panegíricos y morales, Discurso sobre los errores de Félix, obispo de Urgel; Observaciones sobre varios escritos del jesuita Masdeu, en su obra Historia crítica de España; De morte naturali B. V. Mariae, ejusque corporali ad coelos assumptione argumentum; Entretenimientos de verano, Carta erudita sobre un monumento antiguo que se halla en el convento de monjas capuchinas de Gerona, y nuevas reflexiones sobre los reparos que puso á la carta el Sr. Canónigo Dorca; Observaciones sobre un vaso de plata que se halló en los cimientos de la iglesia de N. S. de Aguilar, término de Or; Reflexiones á una carta del vicario de Guils, Tabla de instrumentos comprendidos en la colección sacada de la iglesia colegiata de Mur, Observaciones sobre dos instrumentos del archivo de Ripoll, Colección* de documentos para la historia de la iglesia de Santa Ana de Barcelona, etc.

José Martí

Martí (José). *Biog.* Cabecilla y literato cubano, n. en la Habana, de padres españoles, en 28 de Enero de 1853 y m. en la acción de Dos Ríos en 19 de Mayo de 1895. Su padre, celador de policía, no pudo costearle más estudios que los de primera enseñanza, y gracias á los auxilios de un amigo suyo, consiguió matricularse en el Instituto. El grito de independencia de Yara, dado por Céspedes el 10 de Octubre de 1868 y la prisión de su viejo profesor Rafael María de Mendim, que fué deportado más

tarde á Santander, despertaron en su mente las ideas separatistas, jurando dedicar su vida á la defensa de sus ideales. Al decretar el general Dulce la libertad de imprenta, empezó á publicar un periódico titulado *El Diablo Cojuelo,* al mismo tiempo que dirigía *La Patria libre,* en donde insertó su poema *Abdala,* de

José Martí. (Galería de la Unión Panamericana)

exaltadas ideas patrióticas. Una carta comprometedora le hizo comparecer, teniendo sólo diez y seis años, ante un consejo de guerra, y aunque el fiscal pedía para él la pena de muerte, sólo fué condenado á seis años de prisión, siendo luego deportado á la Isla de Pinos y más tarde á España. En Madrid pasó muy tristes días, hasta que un nuevo deportado, su amigo Valdés, en buena posición, se lo llevó á vivir con él. Al proclamarse la República en España, puso en manos de Figueras un escrito abogando por la independencia de Cuba, y su carácter intransigente demostróse, al oponerse, en una reunión celebrada por los federales, á que los cubanos residentes en Madrid declarasen que se contentaban con la República federal española, oponiéndose también á la creación en Madrid de un Casino Cubano. El estado de salud de su compañero los llevó á Zaragoza, doctorándose Martí, en aquella universidad, en derecho y filosofía y letras. Durante estos años publicó dos folletos *El presidio político en Cuba* (1871), y *La República española ante la Revolución cubana* (1873). Este mismo año logró salir de España, y después de visitar París, Londres y otras importantes ciudades de Europa, trasladóse á Méjico, en donde fué director de *La Revista Universal,* pasando en 1877 á Guatemala, de cuya universidad fué nombrado catedrático de Derecho político. Al firmarse la paz del Zanjón pudo regresar á Cuba, en donde con sus discursos y trabajos infundió sospechas, bien fundadas, al general Blanco, quien le deportó á España, como complicado en el movimiento insurreccional de Agosto de 1879; al poco tiempo logró escapar á París, y de allí marchó á Nueva York, en donde siguió conspirando. El fracaso de la intentona de Calixto García le llevó á Caracas, volviendo de nuevo, tras breve estancia en la ciudad citada, á Nueva York, en donde fué dependiente de comercio, redactor del periódico *The Sun,* corresponsal de varios diarios de la América latina, traductor de la casa *Appleton,* representante consular de Uruguay, Paraguay y la Argentina, y por encima de todo, alma de la conspiración separatista. En 1885 se opuso á los trabajos emprendidos por algunos jefes revolucionarios para llevar la guerra á Cuba por no creerlo ocasión oportuna por falta de preparación, oposición que le produjo muchos disgustos y ser tildado de mal patriota. Por dicha época publicó dos colecciones de versos, *Ismaelillo* y *Versos sencillos.* En 1891, ante una reclamación del embajador de España, renunció los consulados que desempeñaba, dedicándose con mayor afán á sus trabajos, siendo el redactor de las *bases* del partido revolucionario cubano, pasando á Costa Rica á entrevistarse con los hermanos Maceo y Flor-Crombet; á Méjico á fundar clubs y exaltar el ardor patriótico de los cubanos allí residentes; á Santo Domingo á recabar de Máximo Gómez la aceptación de general en jefe del futuro ejército separatista, y de nuevo regresó á Nueva York á redactar el periódico *Patria* y á dirigir el partido revolucionario. En cuanto se inició el levantamiento de 1895 marchó á Cuba, encontrando la muerte en la acción de Dos Ríos, en 19 de Mayo del citado año, luchando con la columna que mandaba el coronel José Jiménez Sandoval. Martí, que por sus condiciones de carácter y talento es considerado como maestro y ejemplo por la joven intelectualidad cubana, dedicó las escasas horas que su vida, toda acción, le dejaba libres al cultivo de la literatura, conservándose de él numerosas poesías, un drama titulado *Amor con amor se paga,* una novela escrita en 1885, publicada en el periódico bimensual de vida efímera *El latino americano,* con el seudónimo de *Adelaida Ral,* titulada *Amistad Funesta,* y las obras que se han citado anteriormente. Uno de sus discípulos, Gonzalo de Quesada, ha coleccionado sus obras, en las que figuran algunas poesías fáciles y agradables, para las cuales aparecen escritas las siguientes palabras de Menéndez y Pelayo: «En Cuba todo el mundo hace versos y son muchos los que hacen versos sonoros y brillantes, que pueden fascinar en la recitación y aun en la primera lectura, aunque carezcan por lo demás de todo valor intrínseco.»

Bibliogr. Nestor Carbonell, *Martí: su vida y su obra* (Habana, 1913).

Martí (Juan). *Biog.* Pintor español, que floreció en Valencia, de cuyo Concejo fué nombrado pintor en 11 de Mayo de 1501. Pintó las banderas de varias galeras construídas en la atarazana del Grao (1502) y los adornos de la sala dorada.

Martí (Juan). *Biog.* Escritor español, n. en Orihuela hacia 1570 y m. en Valencia, en cuya catedral fué sepultado en 22 de Diciembre de 1604. Es el autor de la *Segunda parte de la vida del pícaro Germán de Alfarache* (1599), y si bien en esta obra

se afirma que fué «compuesta por Mateo Luján de Sayavedra, natural y vecino de Sevilla», éste no era más que un seudónimo con el que Juan Martí ocultó su personalidad, y para disfrazarla aun más, añadió lo del pretendido origen sevillano de Mateo Luján. Todo esto se desprende de varios pasajes de Mateo Alemán, que fué quien comenzó la citada obra, y disgustado éste en extremo por haberse permitido continuarla Juan Martí, en una segunda parte que tambien escribió Alemán, zahiere al escritor valenciano, poniendo en boca de Sayavedra, entre otras cosas: «Mi hermano, como buen latino y gentil estudiante, anduvo por los aires derivando el suyo (habla de los nombres). Llamándose *Juan Martí,* hizo del Juan *Luján,* y del Martí *Mateo,* y volviéndolo por pasiva, se llamó Mateo Luján.» También en la obra de Alemán se hace notar que Juan Martí era valenciano y no andaluz, refiriéndose á Mateo Luján. Tanto Alemán como Martí prometieron escribir terceras partes de aquella obra, pero ni uno ni otro cumplió su compromiso. La obra de Martí, salvo el principio de la misma, se hace muy pesada, por lo que pronto se olvidó, y se hubiera perdido á no haberla reproducido Rivadeneira en el tomo III de su *Biblioteca de autores españoles.* La de Mateo Alemán, por el contrario, se ha reimpreso diferentes veces. A pesar del juicio desfavorable de que fué objeto la producción de Martí, merece pasar á la posteridad «como un recuerdo del estado del arte en su época y como un repertorio de indicaciones curiosas hechas por un hombre de mucha erudición y singular juicio», según ha dicho un crítico moderno.

Martí (Juan Pablo). *Biog.* Impresor, n. en Barcelona, en donde m. hacia el año 1722. Dedicóse al comercio de libros, y á fines del siglo xvii adquirió la antigua imprenta de Cormellas, en el Call; fué tal el adelanto que dió á su arte, que mereció de los concelleres barceloneses el título de «Impresor de la ciudad». He aquí las principales obras que salieron de sus talleres: *Lágrimas amantes de... Barcelona... en las exequias... de su difunto rey y señor D. Carlos II* (1701), *El Nuevo Mundo,* poema de Botello de Moraes (1701), *Redrés y ordinacions novament fetes y estatuides per lo Sabi Concell de Cent... de Barcelona, tingut y celebrat als 30 d' abril* (1703), y *Varios prodigios de amor* (1709). Sus herederos continuaron editando, ya con la razón social «Herederos de Juan Pablo y María Martí», ya en nombre del hijo de éstos, Mauro Martí, ya también con el nombre de la viuda de Mauro y, finalmente, con la razón social «Herederos de María Angela Martí». Publicó entre otras: *Chrónica Seráfica de la Santa Provincia de Cathaluña de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, del P. Coll, Tractatus de peste* (1725), de Fornés: *Arte poética española* (1726), de Díaz Rengifo; *Rituale ecclesiae et dicecisis Urgellensis* (1727-28), *Fragmentos músicos, caudalosa fuente gregoriana en el arte de cantar llano* (1739), del P. Comes y de Puig: *Adarga catalana, arte heráldica y prácticas reglas del blasón,* de Francisco J. de Garma (1753): *Arte de cocina, pastelería, vizcochería y conservería* (1763), compuesto por el cocinero mayor del rey, Francisco Martínez Montillo; *Novelas exemplares y amorosas* (1764), de María de Zayas y Sotomayor; *Declaración oportuna contra el libertinaje del tiempo, del arzobispo Bocanegra* (1779), *Tratado de la cabrevación según el derecho y estilo del Principado de Cataluña* (1784), del doctor Tos y Urgellés, etc.

Martí (Luis). *Biog.* Dominico y poeta español del siglo xvi, n. en Valencia, donde profesó en el convento de San Onofre, y adquirió el grado de maestro y el título de presentado. Publicó: *Primera parte de la historia del bienaventurado padre fray Luis Bertrán* (Valencia, 1594), y dejó manuscrito: *Del rezo propio del glorioso padre San Onofre, hermitaño, con hymnos y missa, Gozos y loores al glorioso San Onofre, en los cuales se le atribuyen las siete virtudes, tres teologales y cuatro cardinales, con algunas figuras de la Escritura Sagrada.*

Martí (Mariano). *Biog.* Prelado español, n. en Cataluña y m. en Caracas en 1792. Estudió en la ciudad de Cervera, en la que se doctoró en cánones. Desempeñó en el arzobispado tarraconense los cargos de provisor y vicario general y ocupó las sedes de Puerto Rico y de Caracas en 1769. Escribió un notable libro, en el que facilita datos de dicha población venezolana hasta el final del siglo xviii, que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional. Mejoró las costumbres y el servicio religioso en su diócesis.

Martí (Raimundo). Se ha escrito también *Martín* y más *Martini. Biog.* Apologista dominico, n. en Subirats (Cataluña), que entró en Barcelona en la orden dominicana y que en 1286 tenía cincuenta años de hábito y gozaba de buena salud. En un capítulo de los dominicos de España, celebrado en Toledo en 1250, se mandó con precepto de Santa Obediencia á ocho religiosos, entre los que se contaba Martí, que se dedicasen al estudio del árabe. Dominando ya esta lengua, pasó á Túnez para convertir sarracenos al catolicismo, y fué notable el fruto obtenido. En 1264 fué comisionado por Jaime *el Conquistador,* en unión del obispo de Barcelona y san Raimundo de Peñafort para ser censores de los libros hebreos, y que eliminasen de ellos todas las injurias á la Virgen, blasfemias, etc. Los mismos judíos le hacen justicia, reconociendo que fué muy moderado en su sentencia, defendiendo que era preciso conservar los libros del Talmud, y que no se había de quemar ninguno, por ser más útiles que perjudiciales. La erudición hebraica de Martí era portentosa y no ha sido todavía igualada, y no paraba en esto su saber, sino que es legítimo el elogio que Marsilio Ficino hace de él, diciendo: *Multum sufficiens in latino fuit, philosophus in arabico, magnus Rabinus in haebreo et in lingua Chaldaica multum doctus,* y aun habría que añadir su pericia en el griego. Su conocimiento del dogma católico es proporcionado á esta erudición lingüística, pues no estudió las lenguas sino en orden á darlo á conocer entre moros y judíos, de suerte que sus escritos tenían todos el carácter apologético. Estos son primeramente algunas *Sumas catequísticas,* contra el Alcorán, probablemente en árabe, que no se han impreso. El *Capistrum* en latín contra los judíos, de que se dice en *Scriptores Ordinis praedicatorum,* t. II (1721), que muchos juzgan que se ha perdido, pero que existía en la biblioteca de Bolonia. La *Explanatio Symboli,* obra inédita hasta hace pocos años (V. J. M. March en *Anuari del Institut d'Estudis catalans,* 1908) y que había sido compuesta hacia 1256. La obra fué encontrada por Denifle y Chatelain, entre los códices de la catedral de Tortosa. Está escrita, como dice el título, *ad institutionem fidelium,* pero acumulando con gran concisión abundancia de pruebas en cada artículo de la fe, como quien refuta de paso el judaísmo y el islamismo. El *Pugio fidei adversus Mauros et Judaeos,* escrita en-

tre 1276 y 1278, es su mejor obra, que, perdida, fué encontrada por Escalígero y editada por de Voisin y mejor por Carsov (Leipzig, 1667). Pero Escalígero se equivocó pensando que la obra era de Raimundo Sebon ó Sabunde, cuando ya de antiguo se sabía que la obra era de MARTÍ. Así le citaba Nicolás de Lira y otros. También se equivocaron algunos atribuyéndolo á san Raimundo de Peñafort. El *Pugio* está escrito en latín y hebreo, por ir dirigido especialmente á los hebreos y hacer éstos, según dice MARTÍ, poco caso de lo escrito en latín. Consta de tres partes. En la primera prueba contra los epicúreos (materialistas) que hay Dios, y que el gusto de los sentidos no es el supremo bien; defiende la inmortalidad del alma, contra los saduceos que la niegan, y contra los filósofos paganos ó árabes como Avicenna, Algazel, Alfarabi. Declara que el mundo no ha sido criado *ab æterno*, la sabiduría de Dios, su providencia y la resurrección de la carne. En la segunda parte prueba MARTÍ, contra los judíos, que ya tuvo lugar el advenimiento del Mesías. En la tercera, que la fe de los cristianos es la misma que la de los profetas de la antigua ley; expone el misterio de la Santísima Trinidad, la caída del hombre, el castigo del pecado, la redención del linaje humano y la reprobación de los mismos judíos. Se distingue la obra por el gran conocimiento del autor de las doctrinas que refuta, hasta el punto que, habiendo algunos dado por supuesto que no era exacto en aducirlas, aun en la *Jewish Encyclopedia* (t. VIII, Londres, 1907) se rechaza esta censura. Por esto MARTÍ figura en todas las historias de las ideas judaicas, y obras de erudición judía, y por la solidez de su ciencia es una de las más nobles figuras entre los sabios de su tiempo. Según De Wulf (V. *Histoire de la Philosophie Médiévale*, ed. IV, pág. 422, 1912), varios pasajes del *Pugio* se encuentran casi literalmente en la *Summa contra Gentiles*, de santo Tomás. Según el L. Asín, santo Tomás conoció dicha obra y por ella aprovechó ciertas doctrinas averroistas, pero esta opinión ha sido combatida por Manser y Mandonnet, quien afirma que por el contrario Raimundo MARTÍ evolucionó bajo la acción de santo Tomás.

Bibliogr. Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Vetus* (t. 2, Madrid, 1788); M. Asín, y L. G. Getino, *La Summa contra gentes y el Pugio Fidei* (Vergara, 1905); Asia, *El Averroismo teológico de Santo Tomás de Aquino* (Zaragoza, 1904); J. M.ª March, *En Ramón Martí y la seva «Explanatio Simboli Apostolorum»*, al frente de la edición de esta obra (Barcelona, 1908); Getino, *Por los mundos del tomismo*, en *La Ciencia tomista* (1911).

MARTÍ ALPERA (FÉLIX). *Biog.* Pedagogo y literato español contemporáneo, n. en Valencia. Ha sido maestro de una escuela de beneficencia de Albacete, de donde pasó á la superior de Lorca, y de allí á Cartagena. En 1902 realizó un viaje con objeto de visitar las escuelas más notables del extranjero, y escribió: *Por las Escuelas de Europa*. Posteriormente dió á la imprenta *Joyas literarias para los niños* (Madrid, 1907).

MARTÍ CODOLAR (LUIS). *Biog.* Financiero español, m. en Barcelona en Noviembre de 1915. Fué una de las primeras figuras de la banca catalana, como lo prueba su labor en el Banco Hispano Colonial, el Crédito mercantil, en los Consejos de los ferrocarriles de Almansa, Valencia y Tarragona, en la Sociedad general de Teléfonos, Peninsular y Madrileña, por él creadas, etc. Dedicóse al perfeccionamiento agrícola de Cataluña, siendo su Granja Vieja de Horta un modelo de organización. Se le concedió la gran cruz de Mérito Agrícola. Fué, además, un notable literato, pues como afirma un biógrafo suyo «conocía perfectamente nuestros clásicos y todas las obras modernas de nuestros literatos y autores dramáticos, y escribía con estilo galano y sobre todo manejaba con singular donaire la literatura epistolar, una de las literaturas de más difícil cultivo que no á todos les es posible dominar.»

MARTÍ DE DUTRELL (DOLORES). *Biog.* Pedagoga española, nacida en Igualada (Barcelona) y muerta en 1880. Dedicóse al magisterio y fué directora de varios colegios en Vich, Badalona y Barcelona. Colaboró en *El Monitor de primera enseñanza*, y escribió además: *Formulario de contabilidad doméstica* (Barcelona, 1876), *Tiernos diálogos entre una señora amiga de la infancia y una niña de noble corazón* (Barcelona, 1877), *La urbanidad en acción* (Barcelona, 1878), y *La educación en imágenes* (Barcelona, 1881), 2.ª ed.

MARTÍ DE EIXALÁ (RAMÓN). *Biog.* Filósofo y jurisconsulto español, n. en Cataluña en 1808 y m. en Madrid en 1857. En 1827 se graduó de bachiller en leyes en la universidad de Cervera, siendo el primero que á claustro pleno obtuvo esta honra desde el decreto de 1824. En el curso de 1829 á 1830 la Facultad de Leyes de aquella universidad le nombró profesor extraordinario del primer año. En 1830 se licenció en jurisprudencia y en 1835 la Academia de Ciencias Naturales le nombró profesor de ideología. Restablecida en Barcelona la universidad, que hasta entonces había funcionado en Cervera, se le confió la enseñanza del derecho civil romano y español en 1837; del segundo año de jurisprudencia en 1843, y nombrado catedrático de elementos de derecho civil y mercantil de España, sucediendo á don Joaquín Pesquer con carácter interino desde 1844; desde 1848 explicó como catedrático en propiedad siguiendo la variación de planes académicos, historia y elementos de derecho civil, mercantil y penal de España. Fué también profesor y director del Instituto Barcelonés y diputado á Cortes en 1844, reelegido en las dos legislaturas sucesivas. Sus obras filosóficas son: un *Curso de Filosofía elemental*, comprendiendo la teoría de las ideas, la gramática general y la lógica, dedicado á las universidades y colegios de España (Barcelona, 1841); esta obra fué aprobada para la enseñanza por la Dirección general de Estudios. La segunda edición (Barcelona, 1845), de la cual publicó la primera parte, contiene sólo la ideología y la lógica. *Consideraciones filosóficas sobre la impresión de lo sublime*, memoria leída en la Academia de Buenas Letras el 18 de Marzo de 1845; *Estudios sobre la inteligencia de los animales y especialmente en los mamíferos*, trabajo leído el 17 de Abril de 1856 en la Academia de Ciencias Naturales y Artes. Ambos existían manuscritos, según el señor Elías de Molins, en los archivos de aquellas corporaciones científicas. MARTÍ tradujo al castellano y anotó el *Manual de Historia de la Filosofía* del francés Amice, aumentado con un *Apéndice de la Filosofía en España* y con la parte bibliográfica (Barcelona, 1842). Leyó también MARTÍ en la Academia de Buenas Letras el 9 de Mayo de 1837 un discurso sobre las reglas de observación aplicadas á los hechos de la historia, con objeto de fundarla sobre sus bases esenciales; el 21 de Marzo de 1839 un juicio de la obra

de M. Guizot, intitulada *Historia de la civilización*, y en 28 de Mayo de 1812 una disertación relativa á fijar las leyes de las que depende la suerte de las mujeres en los primeros grados de la civilización de los pueblos. Según propia confesión, MARTÍ DE EIXALÁ «había tratado de sacar verdades ó desengaños, así del espiritualismo de Platón y de la escuela alemana, como de las doctrinas de los llamados sensualistas; no menos del escepticismo de Hume que del dogmatismo de la reciente escuela francesa, de los vastos planes de Bacón y de las mesuradas investigaciones de sus discípulos los profesores de la escuela de Edimburgo». Sin embargo, las preferencias del autor están en favor de la escuela escocesa; corrige el sensualismo de Condillac en el sentido que en su época era común entre los eclécticos franceses, y considera el método inductivo de Bacón como el procedimiento científico por excelencia. MARTÍ DE EIXALÁ estaba tan distanciado de los escolásticos como del espiritualismo lebniziano. Su *Curso de Filosofía elemental* no ofrece un sistema, ni contiene todas las partes de la filosofía, pero es rico en observaciones y análisis; su erudición es limitada, pero segura, y su crítica circunspecta no alcanza las alturas, ni acusa el vigor de la penetración de Llorens. En las convicciones filosóficas, la superioridad está también de parte del discípulo. Contrasta, sin embargo, como excepción el *Curso* de MARTÍ DE EIXALÁ en medio de los amanerados compendios de filosofía de la época, y es superior bajo muchos aspectos á la mayor parte de los manuales que estuvieron en boga en nuestras aulas en la segunda mitad del siglo XIX. La obra comprende tres partes: ideología, gramática general y lógica. Considera la primera parte, ó ciencia de las ideas, como una ciencia de observación á la manera de las ciencias físicas; el ideólogo se conduce como el que estudia la naturaleza; hace abstracción de las cuestiones psicológicas mientras no se reduzcan á hechos observables y no se compromete en construir la *ciencia prima*, esperando que el tiempo resuelva el problema de su posibilidad. No hay ciencia que no lo sea de ideas; la ideología, pues, ocupa un lugar preeminente; su objeto es la formación, renovación y combinaciones de las ideas y sus resultados mediatos ó inmediatos, prescindiendo siempre de la naturaleza del agente, fuerza ó poder que las produce. La posición, pues, inicial de MARTÍ es empírica y en gran parte agnóstica. Pero ¿qué son las ideas? Cualquier acto de nuestra existencia, en cuanto tenemos conciencia del mismo; siempre que hay algo que afecta á lo que llamamos *yo*, tenemos una idea. La conciencia es, pues, la condición esencial de toda idea, y podríamos decir que los demás hechos ó fenómenos se reducen á la conciencia transformada. Las modificaciones conscientes, llamadas facultades del entendimiento, son: sensibilidad, sentimiento (moral), recordación (memoria), juicio (raciocinio), atencion (análisis, abstracción), composición (imaginación) y generalización; todos, excepto los dos últimos, son hechos simples. Atendida nuestra comprensión, la conciencia es un hecho simple, originario y primitivo, con una capacidad determinada y una duración variable según la cualidad de las ideas, las condiciones del individuo y el grado de ejercicio de las facultades intelectuales. De los hechos en que la conciencia se resuelve, aquellos á los cuales consagra MARTÍ mayor importancia, son los de la memoria y el juicio. La memoria es la causa que se supone al hecho de renovarse una idea sin que se repita lo que la produjo por primera vez. La teoría expuesta por el autor es completa, pues admite, no sólo las influencias propiamente psicológicas, sino la intervención de los órganos y del sistema nervioso en el mecanismo de la recordación. Establecida la distinción entre la percepción actual y el recuerdo, sienta como ley general de la memoria la relación de contigüidad ó de coexistencia contraída por dos ó más ideas. Modifícase el recuerdo por la repetición de la idea, por el tiempo transcurrido, por el placer ó dolor inmediato ó probable, por la edad del individuo, por el carácter del objeto, por el orden de sucesión de las ideas, por el ejercicio de la memoria y por la influencia del análisis. Reproduce MARTÍ casi exactamente la clasificación lockiana de los juicios en juicios de causa y efecto, de identidad, de igualdad, de semejanza y de coexistencia. Juzgar es ver la relación que existe entre dos ó más ideas. Ver la relación de causa y efecto es observar un orden de sucesión entre dos seres ó fenómenos, unido á la observación de la creencia de que semejante orden no faltará en lo sucesivo; la idea de causa equivale á la de sucesión constante. La identidad supone continuación de existencia; se da en los seres, pero no en los fenómenos y es distinta según se trate de seres inorgánicos, orgánicos ó del *yo*. La diferencia es un hecho simple que, si bien se siente perfectamente, no puede explicarse; la semejanza es una igualdad parcial. La relación de coexistencia guarda estrecha analogía con la de causalidad y da lugar á las relaciones de lugar y de tiempo. MARTÍ parte de la división objetiva de las ideas en simples y compuestas. Podemos llegar á la idea general de substancia partiendo de lo individual, pero la experiencia demuestra hasta qué punto no son necesarias las ideas de los individuos para la formación de la del género; las ideas de substancias se adquieren por comunicación, ó sea por el procedimiento inverso. Lo mismo puede decirse de los restantes grupos de ideas: ideas de modismos (modos), de relación y de agregados; en cambio, el único camino para llegar á las ideas simples es la abstracción. Respecto al origen de las ideas, estima MARTÍ suposiciones gratuitas, tanto la opinión de Kant como el sistema de las mónadas de Leibniz; tampoco considera válida la doctrina de las formas ó ejemplares de Platón. He aquí cómo resuelve el problema: respecto de las sensaciones, la causa está en la acción de un cuerpo sobre los sentidos externos ó sobre los órganos internos. Los sentimientos morales tienen por causa determinante otra idea que, considerada en sí, puede muy bien ser indiferente, pero que produce un cierto grado de placer ó dolor. Las ideas formadas por abstracción ó por composición tienen su origen en otras ideas que abstraemos ó reunimos. Los juicios y los recuerdos lo tienen en las ideas adquiridas antes, cuya comparación ó renovación se verifica. Por fin, las ideas de nuestras facultades no son otra cosa que series de ideas cualesquiera que recordamos, considerándolas bajo determinados puntos de vista. Es evidente que el origen de las nociones está en las sensaciones, lo cual no quiere decir que aquéllas sean compuestas ó agregadas de éstas, porque lo que promueve una idea ó le sirve como de base, puede no ser un elemento de la misma. Las únicas nociones que se reducen á ideas sensibles son las formadas por abstracción ó composición directamente de tales ideas.

La Gramática general es un arte, y no como dice Tracy la continuación de la ciencia de las ideas; sin

embargo, puede, como las demás artes, participar del carácter científico. Su objeto es la expresión del pensamiento del modo más claro y preciso, sea cual fuere la clase de los signos que se empleen. El principio fundamental de su gramática lógica es el siguiente: Por medio de los signos jamás expresamos idea alguna que no contenga explícita ó implícitamente algún juicio; toda idea expresada es de la clase de las de relación. La comunicación de un juicio sólo es posible con la condición de expresarse sus elementos con signos, acerca de cuyo significado convengan anticipadamente el autor de aquél y los que le leen ó escuchan. Así como no es posible tener un signo para cada uno de los juicios, tampoco cabe inventar uno para cada idea total. El artificio de que se han servido los hombres para la expresión integral de todos los pensamientos ha producido las diferentes formas gramaticales y sus enlaces y los medios para perpetuar las ideas, los sistemas de signos: primitivos, de transición y analíticos. Martí no olvida nunca la frase de Condillac: todo idioma es un instrumento de análisis. En el capítulo VI de la *Gramática general* traza el plan de una historia de los idiomas, fundada en un método genético y comparativo. Las reglas que Martí establece son comúnmente aplicaciones de los principios ideológicos de su filosofía á los idiomas primitivos y á los derivados ó compuestos. El estudio del desarrollo de un idioma es inseparable del estudio del desarrollo intelectual del pueblo que lo habla. El análisis deberá dirigirse á los varios aspectos del lenguaje, así al fonético ó musical como al ideológico ó expresivo, estudiando la evolución del significado, según las diferentes épocas, la introducción del sentido figurado, el aumento gradual y la complicación de los signos, el tránsito de las formas abstractas á las concretas, las relaciones de los vocablos entre sí y su influencia en los diferentes géneros literarios. Dicho estudio deberá completarse con la historia de los sistemas permanentes de expresión.

Define Martí de Eixalá la Lógica: «el arte de hallar el mayor número de verdades, evitando el error en cuanto sea dable». Rechaza la idea de la Lógica como un simple arte del raciocinio porque estima que este modo de definir la Lógica es propio de aquellos que, desdeñando la inducción, no admiten más que verdades generales que suponen conocidas por una especie de intuición, esto es, sin trabajo alguno intelectual ni artificio lógico. Las explicaciones de Lógica de Martí comprenden, además de los medios para reconocer la verdad y evitar el error, el estudio de las circunstancias que influyen así en el número como en la importancia de los juicios que formamos y de los principios fundamentales de la investigación y demostración de la verdad. Las afirmaciones capitales de Martí sobre el problema crítico pueden compendiarse en las siguientes fórmulas: no es posible expresar de un modo general qué circunstancias sean indispensables para que un juicio se tenga por verdadero. La Lógica debe limitarse á dar algunas reglas para las diferentes clases de juicios, como son la repetición de observaciones similares, experimentos y cotejo de las hipótesis con las consecuencias de los hechos, y sea cual fuere el medio que se adopte, debe ir acompañado del análisis. En cuanto á los axiomas, puesto que se forman como las ideas generales partiendo de lo concreto, no es por el axioma que se conoce la verdad de la proposición particular, sino que de las particulares deriva la de aquél. Hay tres órdenes de verdades: intuitivas, demostrativas é inductivas. Constantemente nos vemos precisados á suplir con inducciones la falta de intuición; de aquí el procedimiento analógico y la teoría de la probabilidad, el testimonio y la crítica histórica. El error y el acto del juicio no son cosas que mutuamente se excluyan, de aquí la necesidad del estudio de las causas del error, estudio que no puede hacerse de un modo general, pero tampoco bastan las observaciones parciales, pues sin ir precedidas de un riguroso análisis de la cuestión, no pueden dar más que un menguado empirismo. Los últimos capítulos son los más interesantes de su obra, y revelan tendencia psicológico y metodológica doblemente contraria á la lógica formalista. Abundan en ella los ejemplos tomados de las ciencias jurídicas que Martí de Eixalá cultivaba con predilección. Hay una ciencia puramente analítica, dice, y es la matemática; las demás son de observación. Estas pudieran dividirse en descriptivas y de relaciones. Sería ciencia descriptiva toda clasificación más ó menos razonada, y ciencia de relaciones toda serie de proposiciones que contengan la exposición de cierta clase de fenómenos, considerados, no sólo en sí, sino también en sus causas y efectos. Pero en rigor las tres clases de ciencias, en un sentido ú otro, envuelven la consideración de la causalidad, relación á la que tienden como fin todos nuestros esfuerzos intelectuales. Las reglas de la Lógica de la ciencia, cortas en número, no prometen resultados fáciles, prontos y maravillosos, pero en cambio no nos exponen á extraviarnos por la región de los sistemas. No es menor la gloria que corresponde á Martí como restaurador de los estudios jurídicos en Cataluña. Modelos de didáctica son su *Tratado elemental de Derecho civil, romano y español* (Barcelona, 1838), y en particular las *Instituciones del Derecho mercantil de España* (Barcelona, 1848), obra declarada de texto por R. O. de Septiembre del mismo año y adoptada durante muchos años en la universidad de Barcelona por el señor Durán y Bas, á quien se deben las últimas ediciones de la misma. Martí fué también uno de los colaboradores de la edición de las *Siete Partidas* (Barcelona, 1843–44) y redactó algunas notas como Samponts y Ferrer y Subirana.

Bibliogr. E. Reynals, *Necrología de don Ramón Martí de Eixalá*, leída el 10 de Enero de 1858 ante la Real Academia de Buenas Letras y la Sociedad de Amigos del País reunidas (Barcelona, 1858); F. J. Llorens, *Memoria acerca de la Filosofía del malogrado D. R. Martí de Eixalá*, leída en la Real Academia de Buenas Letras el 20 de Mayo de 1859; S. Mestres, *Discurso á la memoria de R. Martí de Eixalá y Pedro Llorens*, en la misma corporación, el 9 de Mayo de 1860; L. Feu, *Datos y Apuntes para la historia de la moderna literatura catalana* (Barcelona, 1865), y *Galeria de catalanes ilustres*, en el *Diario de Barcelona*, año 1866; Elías de Molins, *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX*, t. II.

Martí de Pineda (Andrés). *Biog.* Literato español del siglo XVI, n. en Valencia. Fué notario y catedrático de notaría, y se distinguió como poeta en el cultivo de la lengua regional. En 1532 fué secretario de unos juegos florales en honor de la Inmaculada Concepción. Entre sus obras, figuran: *Certamen poétich en llahor de la Concepció* (Valencia, 1532), y *Disputa de viudes y donzelles* (Valencia, 1561).

Martí de Solá (Modesto). *Biog.* Publicista español del siglo XIX. Escribió una *Geografía histórica*

de Cataluña, y una *Guía de Barcelona y su provincia* (Barcelona, 1888).

Martí Miquel (Jaime, marqués de Benzú). *Biog.* Literato y político español contemporáneo, n. en Villajoyosa (Alicante) en 1840. Estudió en el Colegio de Nobles de Valencia, y dotado de un talento precoz, escribió á los diez años su *Himno al Sol.* Ha figurado en el partido republicano federal, pero las campañas que realizó desde *El Siglo,* periódico que fundó en Madrid en 1862, le ocasionaron algunos disgustos: posteriormente fundó en Valencia (1869) *La República Federal,* primera publicación española que defendió el federalismo. Su labor literaria ha sido notable; Hartzenbusch dijo de él que sería un digno descendiente de los príncipes del *Gay saber.* Se ha distinguido principalmente como traductor de poetas extranjeros, pasando de 2.000 los autores de los que ha vertido alguna obra, y entre sus producciones cabe citar: *Poemas, Granos de oro, El libro de oriente, Joaquín Pecci, Un ramo de pensamiento, Flores de luz, Armonías,* etc.

Martí Ruiz-Funes (Enrique). *Biog.* Músico y literato español, n. en Murcia en 1876. Es excelente pianista y ha publicado varias obras para piano. En 1906 dió á luz un tomo de cuentos titulado *Ternuras errantes,* y ha obtenido varios premios en certámenes de Murcia, Alicante y Albacete.

Martí Torres (Juan). *Biog.* Guerrillero español, más generalmente conocido por *El Xich de las Barraquetas,* n. en Martorell (Barcelona) y m. en 1909. Combatió en 1873 contra los carlistas al frente de un batallón de voluntarios republicanos. Después de la caída de la República española, luchó en las calles del pueblo de Sarriá (Barcelona) en defensa de sus ideales políticos, dando pruebas de sumo arrojo y valentía. Achacoso y desilusionado de la política, pasó en su pueblo natal los últimos años de su vida. Había sido diputado á Cortes, y en toda Cataluña fué siempre muy popular y respetado, aun por sus adversarios políticos.

Martí Valenciano (Miguel). *Biog.* Compositor del siglo XVII. Cultivó el género lírico, de tonadas, *solos humanos,* etc., propio de su época, del cual ha dejado alguna muy bella composición.

Martí y Alsina (Ramón). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona en 1835. Fué discípulo de la Escuela de Nobles Artes de la misma ciudad. En la Exposición de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1858, presentó las obras *El último día de Numancia, Labriegos de Tremp* y *Músicos napolitanos,* y otros estudios, adquiriendo el primer cuadro el Estado y obteniendo tercera medalla. En una exposición celebrada en Barcelona en 1860, presentó Martí y Alsina 44 obras, y en la de Madrid de 1891 un lienzo representando un episodio del sitio de Gerona *(La Compañía de Santa Bárbara).* Distinguióse como paisajista, y desempeñó la clase de dibujo en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona; m. en 21 de Diciembre de 1894.

Martí y Cantó (Juan). *Biog.* Presbítero y escritor español, n. en Barcelona (1829–1887). Se ordenó en 1855 y fué vicario en las parroquias del Bruch, San Cugat del Vallés, Santa María de Gracia y Belén de Barcelona; ecónomo de San Pablo y San Cucufate de Barcelona, y de San Miguel de la Barceloneta, obteniendo, finalmente en propiedad, el cargo de cura párroco de Hostafranchs y de la iglesia de Santa Madrona de esta ciudad. Fundó las revistas *Ecos del amor de María* (1867) y *Los santos Angeles* (1873), colaboró en *El Ancora, El País* y *La España,* y escribió: *Armonías angélicas á la Inmaculada Concepción de María Santísima* (Barcelona, 1857), *Cantos religiosos puestos en música* (Barcelona, 1869), *Mes lírico de María; los cancioneros de Montserrat* (Barcelona, 1870); *Misas á canto llano* (Barcelona, 1871); *Introitos graduales,* ofertorios y comunios (Barcelona, 1872); *Historia de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Montserrat* (Barcelona, 1877), *El día grande del alma cristiana* (Barcelona, 1878), *El pan nuestro de cada día* (Barcelona, 1879), devocionario; *Aroma de la infancia,* devocionario para los niños (4.ª ed., 1879); *Manual de meditaciones* (Barcelona, 1880), *Historia de las mercedes de la Inmaculada de Lourdes* (Barcelona, 1881), *Trisagio Mariano* (Barcelona, 1883), *Ramillete de flores celestiales* (Barcelona, 1883), *El Cielo en la tierra* (Barcelona, 1883), *El ángel del peregrino cristiano* (Barcelona, 1883), *Más allá de la tumba* (Barcelona, 1885), *El romero de Montserrat* (Barcelona, 1887), *El báculo del alma cristiana* (Barcelona, 1883), *Mes de Noviembre* (Barcelona, 1887), *Sacro Trimestre* (Barcelona, 1889), *El mes de Octubre* (Barcelona, 1890), etc.

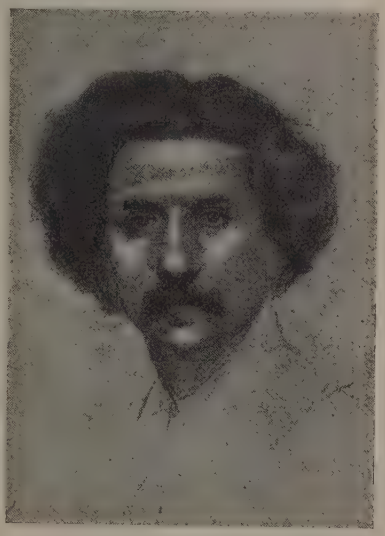

Autorretrato de Ramón Martí y Alsina

Martí y Cortada (Miguel Antonio). *Biog.* Escritor español, m. en 1864. Fué socio fundador de la Sociedad Filosófica de Barcelona, y figuró entre los iniciadores del movimiento literario catalán. Publicó varios trabajos literarios: entre ellos: *Llagrimes de la viudesa,* cuaderno de poesías (Barcelona, 1839); *La nina del Port* (poesía), *La lluna* (poesía), *Diccionari catalá, castellá, llatí y francés;* las traducciones del primer canto del poema *Gerusalemme liberata,* de Tasso, y de la obra de Costi, *Gli animali parlanti,* etc.

Bibliogr. Pelayo Briz. *Calendari Catalá* (1866).

Martí y Ferré (Pedro). *Biog.* Escritor español n. y m. en Tarragona (1852–1899). Hizo sus estudios en Inglaterra, y al establecerse en su ciudad natal, fué director de la fábrica del gas, estableciendo también el alumbrado por este flúido en Já-

tiva y otras ciudades de España. Ocupó la presidencia del Ateneo Tarraconense de la clase obrera, en donde inició la celebración de varios concursos literarios y artísticos en honor á Cervantes en 1880-84, y cultivó la literatura, publicando *Achaques de nuestra época* (Tarragona, 1884), y las *Cartas* escritas en inglés por lord Stanhope (Tarragona, 1886).

Martí y Folguera (José). *Biog.* Polígrafo español, n. en Reus en 5 de Junio de 1850. Estudió en las Escuelas Pías de su ciudad natal el bachillerato, y en Barcelona la carrera de derecho, que terminó en 1872. Sus primeras producciones vieron la luz en el *Diario de Reus,* en el semanario *El Crepúsculo,* colaborando después en *La Ilustración Española y Americana* y *El Globo,* de Madrid, *La Reinaxensa, Lo Gay Saber* y *La Ilustració Catalana,* de Barcelona, siendo director en dos épocas distintas de la revista *El Eco del Centro de Lectura,* de Reus. Cultivó en sus mocedades, con singular acierto, la poesía castellana, siendo discípulo y grande amigo de Zorrilla y alcanzando un premio en el certamen abierto por la Academia de San Carlos de Valencia, en 1867. Ingenio feliz y fecundo, como pocos; indisciplinado cual ninguno, ocurrente y excéntrico, con visos á la paradoja, su labor de conjunto ofrece unos caracteres de espontaneidad y sinceridad artística, que no merece el olvido y la indiferencia con que la generación actual los ha acogido. Estudiante laborioso en sus mocedades, Martí y Folguera pasó, sucesivamente, por las fases del romántico tremebundo y del parnasiano inconsciente, antes de educar su ingenio feliz en las corrientes del arte verista. Compañero de los hermanos Bartrina y demás reusenses apasionados por las bellas letras, daba Martí tales muestras de precocidad y retentiva, que constituyeron casos semejantes á los que se citan de Menéndez y Pelayo. Oyó atentamente una vez un discurso pronunciado por don Pedro Mata en el Ateneo Liberal de Reus, y queriéndolo dar á luz la Junta del mismo, dijo el autor que, no teniéndolo escrito y no habiendo asistido taquígrafos al acto, era cosa imposible. Y no lo fué, porque Martí lo presentó poco después escrito tal como lo había pronunciado el doctor Mata. Lo mismo repitió con varios discursos de Castelar y otros oradores. Escribió simultáneamente en castellano y en catalán sus impresiones poéticas, contenidas las primeras en su tomo *Vibraciones* (Barcelona, 1874). Laureado en los Juegos florales de Barcelona desde 1858, trabajó durante más de veinte años incansablemente en la propagación de la literatura regional, ya desde Reus, ya desde Barcelona, en donde más tarde fijó su residencia. Concurrió á los certámenes anuales de los Juegos florales de Barcelona, con tal asiduidad y constancia, que puede afirmarse de él que fué el que en el período comprendido entre los años 1868-88 alcanzó más lauros y recompensas. En los 20 vol. de dichos Juegos florales está entera la labor de poeta lírico de Martí y Folguera, labor desigual y confusa, febril y deslumbradora á la vez, pero que entraña un corazón de poeta y de un amante entusiasta de su terruño natal. Cerca de 50 composiciones aparecen en tales volúmenes (odas, romances, leyendas, poemitas, etc.), y es asombrosa la variedad de temas y géneros con que Martí mostró la fecundidad de su talento. Las tituladas *Poblet, A las bellas arts, Lo Camp de Tarragona, La Campana d'Osca, La Cansó del treball, A la més bella parla, Lo temps, La montanya y la mar, Escornalbou, Armengol de Gerp,* y *Vida per vida,* contienen rasgos de inspiración genial al lado de caídas y prosaísmos (y aun á veces vulgarismos), harto lamentables.

Cultivó asimismo la novela, tanto la histórica, como la de costumbres, y en el teatro catalán con el drama y la comedia alcanzó éxitos muy justos y de resonancia. He aquí la lista completa de sus obras: *Crepúsculos, albadas y vespradas* (en colaboración con Francisco Bartrina, Reus, 1876); *Vibraciones* (Barcelona, 1874), *¡Pobre Fortuny!* (Barcelona, 1874), *Sonetos y madrigales* (Madrid, 1876), *Lo Cara-Girat,* novela histórica (Barcelona, 1877; fué traducida al castellano y publicada en *El Globo* de Madrid, con el título de *Amores imposibles*); *Veus escampadas* (Reus. 1879), *Siemprevivas* (Barcelona, 1885), *Versos castellanos* (Madrid, 1893), *Versos catalanes* (Madrid, 1893), *Poemas catalanes* (Madrid, 1896), y *Poemas castellanos* (Madrid, 1896). Para el teatro escribió, representó y publicó: *Wifredo,* drama (Reus, 1866); *Lo primer amor* (en colaboración con Federico Soler, Barcolona, 1884). *Justicia del Abat,* drama histórico (Barcelona, 1886); *Foch d'encenalls* (Barcelona, 1885), *100,000 duros,* comedia (Barcelona, 1887); *La pena de mort,* drama (Barcelona, 1888); *La dona honrada,* comedia (Barcelona, 1890), y *La ratlla dreta,* comedia (Barcelona, 1891).

Martí y Franqués (Antonio de). *Biog.* Botánico y químico español, n. en Altafulla (Tarragona) en 14 de Junio de 1750 y m. en Tarragona en 19 de Agosto de 1832. Aprendió la lengua francesa y luego los principios de la griega, la inglesa, la alemana y la italiana. Desde la edad de diez y seis años hasta la de ochenta y dos, en que murió, fué un entusiasta investigador de la naturaleza, cultivando los estudios agrícolas, industriales y pedagógicos. En 1786 se esmeró en fomentar los hilados y tejidos finos de algodón, la fabricación de loza, el mejor cultivo de los olivos, la enseñanza mutua en las escuelas, la distribución de premios en ellas, etc. Viajó por el extranjero, visitando universidades, academias é institutos. En 28 de Marzo de 1791 se leyó en la Academia de Medicina de Barcelona un trabajo de Martí sobre *los sexos y fecundación de las plantas.* Según dice Yáñez, «Martí se dedicó con gran esmero á la fisiología vegetal, repitiendo desde luego los experimentos y observaciones de Sennebier, Ingen-Houss, Duhamel, etc. La doctrina de los sexos y fecundación de los vegetales establecida por Linneo era entonces discutida por grandes naturalistas, y entre ellos, Spallanzani la combatió con experimentos que parecían decisivos; Martí deshizo experimentalmente las objeciones de este autor comprobando la teoría linneana». Emprendió después una serie de trabajos originales relativos principalmente á las criptógamas, con objeto de llegar á la producción artificial de los vegetales por la organización de la materia inorgánica. Difícil es saber lo que realmente hizo Martí y el valor real de sus experimentos en esta materia, tan atrasada todavía en su época, y seguramente no puede admitirse lo que dicen algunos de sus biógrafos al tratar de este asunto. En 12 de Marzo de 1790 se presentó á la Real Academia de Ciencias y Letras de Barcelona una notable *Memoria sobre los varios métodos de medir la cantidad de aire vital de la atmósfera.* Este trabajo fué publicado en el *Memorial literario de Madrid* de 1795, y en 1907 lo reimprimió la *Revista de Farmacia,* de Barcelona. Se imprimió también traducido en el *Journ. phys., LII,* 1801, y en los *Gibb. Ann., XIX,* 1805. Se ocupó de él Biot en los *Ann. chim., XLI,*

1807. En el conjunto de su vida MARTÍ aparece como un hombre singular, ávido de saber é investigador entusiasta de la naturaleza por impulso interior, no por espíritu de vanagloria y porque le halagaran los honores y las alabanzas. Tuvo un disgusto cuando la Academia de Medicina de Barcelona publicó su *Disertación sobre los sexos y fecundación de las plantas,* valiéndose á dicho fin de una copia que sacó el benemérito individuo de ella doctor Salvá, por la amistad que tenía con el autor. Dice Carbonell que MARTÍ estaba tan desprendido de amor propio que si por acaso alguno hablaba con elogio de él, aun en ausencia suya, le manifestaba al saberlo su disgusto, procurando persuadirle que era no más que aparente lo poco que sabía, y llegó al extremo de asegurar á sus amigos que si hacían poner en algún periódico de España ningún elogio de él, entregaría luego al fuego todos sus escritos. Entre los biógrafos de MARTÍ merecen ser citados especialmente Jaime Parcet, quien escribió una necrología, que en Noviembre de 1832 remitió á la Real Academia de medicina práctica de Barcelona, y que se conserva en ella manuscrita, y Carbonell, que escribió una necrología publicada en el *Diario de Barcelona,* y en *Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes,* de Torres Amat (Barcelona, 1836). Merecen ser también consultados el *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX,* de Elías de Molins (Barcelona), así como los datos y documentos existentes en la Real Academia de Ciencias y Artes y en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

MARTÍ Y GIOL (ENRIQUE). *Biog.* Literato y autor dramático español, n. en Barcelona en 1872. Hizo sus estudios en el Instituto y Universidad de su ciudad natal, y ha dado al teatro las siguientes obras: *La santa* (comedia), *Comedia de comedias, Vides pariones* (drama) y numerosos cuentos publicados en periódicos catalanes, de algunos de los cuales ha sido director. Además ha traducido varias obras francesas con el seudónimo de *D. Bonaplata Alentorn.*

MARTÍ Y JULIÁ (DOMINGO). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Barcelona en 1861. Hizo sus estudios en la universidad de la misma ciudad, dedicándose y sobresaliendo en la especialidad psiquiatría. Desde 1896 viene actuando con extraordinaria actividad y fuerza de convicción en el llamado partido nacionalista catalán, representado por la organización *Unió Catalanista,* de la que el doctor MARTÍ Y JULIÁ es presidente desde 1903. En sus órganos periodísticos *La Renaixensa, Renaixement* y *La Nació,* y en casi todos los periódicos nacionalistas de Cataluña, ha publicado muy interesantes trabajos sobre historia, sociología y economía social, relacionados con el problema del nacionalismo. Desde 1898 hasta la fecha el doctor MARTÍ Y JULIÁ ha dado conferencias y publicado varios folletos y libros en defensa de sus ideales, que constituyen un largo é interesante catálogo bibliográfico. Ha desempeñado cargos profesionales de importancia en relación con sus especialidades, como son: médico del Instituto Frenopático durante treinta años y del que ha sido director (1908–1914). Es presidente de la Sociedad de Psiquiatría y Neurología. Ha publicado numerosas monografías referentes á la psiquiatría, mostrando en todas ellas puntos de vista y apreciaciones originales, y tiene emprendida, sobre medicina general, la publicación de una larga serie de estudios que engloba con el título de *Pera l'Escola Biológica Catalana.* Es orador de cualidades excepcionales y hombre de singular cultura, brillando en él una austeridad y entusiasmo por sus ideales, que le convierten en un verdadero hombre representativo, y le merecen la más alta consideración hasta de parte de sus adversarios políticos. V. las voces ESPAÑA, NACIONALISMO y REGIONALISMO.

MARTÍ Y MONSÓ (JOSÉ). *Biog.* Crítico de arte y pintor español, n. en Valencia en 15 de Enero de 1840. Hizo sus estudios en la Real Academia de San Fernando de Madrid, y en 1863 obtuvo por oposición la cátedra de Dibujo de Figura, Paisaje y Acuarela de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid, de la que fué nombrado director en 1871 y luego conservador de los Museos provinciales de Pintura, Escultura y Arqueología. En uno y otros llevó á cabo importantes mejoras, lo mismo en la parte material que en la que se refiere á la enseñanza, creando, además, concursos anuales para estímulo de los alumnos. En la pintura se ha distinguido especialmente en el género histórico, siendo sus más notables lienzos: *El derecho de pernada, El Concilio III de Toledo,* y *El motín de Esquilache,* que figuran en el Museo del Prado de Madrid, así como los titulados *Las vendimiadoras* y *La pobre de los sábados.* Se le debe, además: *Castillos en el aire, La convaleciente, Los novios de Segovia* y gran número de dibujos, apuntes, etc. Es autor también del *Catálogo provisional del Museo de pintura y escultura de Valladolid* (1874), *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente á Valladolid, buscados en la investigación de diversos archivos, Memorias necrológicas, Discursos, monografías, artículos, informes,* etc.

MARTÍ Y MONTEYS (ANTONIO). *Biog.* Escritor español, n. en Barcelona en 1889. Estudió con los jesuítas de Sarriá (Barcelona), y Amberes, y completó sus estudios en Londres. Ha cultivado con éxito la poesía catalana, viendo premiadas muchas de sus composiciones de carácter lírico-descriptivo en varios concursos literarios y especialmente en los Juegos Florales de Barcelona. Ha escrito varios estudios sobre el regionalismo catalán en *La Veu de Catalunya,* dirigiendo también varias de las publicaciones de *La Lliga Espiritual de la Verge de Montserrat,* de Barcelona. Merecen citarse, por su perfección de forma y su intensidad descriptiva, sus colecciones *De la Font* (Barcelona, 1912), y *Mistiques* (Barcelona, 1913).

MARTÍ Y PEDRELL (JOSÉ). *Biog.* Profesor español del siglo XIX. Fué catedrático y director del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona hasta 1859. Perteneció á las Academias de Ciencias naturales y Artes, y Buenas Letras de Barcelona. Después de la quema de los conventos en 1835 fué nombrado primer bibliotecario de la biblioteca que se intentó formar con los libros que se salvaron de aquella devastación. En la citada Academia de Ciencias leyó los siguientes trabajos: *Memoria sobre las marcas, Memoria sobre las mareas, Memoria sobre las propiedades de los cometas,* y *Memoria sobre las manchas del sol.* En la Academia de Buenas Letras leyó también un estudio acerca de las virtudes, civilización, instituciones y leyes de nuestra monarquía.

MARTÍ Y PEYDRO (PEDRO). *Biog.* Poeta español contemporáneo, n. en Alcoy (Alicante) en 1872. Escribió en catalán: *Poncelles,* poesías (1887); el monólogo *Sanch per sanch* (Sabadell, 1888), *Provas cantan,* comedia (1889); el monólogo *¡Fins el cel!,* etc.

MARTÍ Y PUIG (ENRIQUE). *Biog.* Músico español contemporáneo, n. en Lérida. Entre otras composiciones, escribió la música de la zarzuela *Por seguir á una mujer*, un coro á voces solas, cantado en Lérida en 1863; la sinfonía *Emma*, estrenada en el teatro Tívoli de Barcelona (1877); la elegía para canto y piano *¡Pobre Mercedes!* (Barcelona, 1878), dedicada á la memoria de la reina; el himno patriótico *La presa de la Bastilla*, etc.

MARTÍ Y TRENCHS (JUAN). *Biog.* Farmacéutico y literato español, n. en San Vicente dels Horts (Barcelona) en 28 de Octubre de 1844. Cursó primeramente la carrera eclesiástica en el Seminario de Barcelona, la que, antes de terminar, dejó por la de filosofía y letras, que acabó con notorio aprovechamiento, terminando también la de farmacia. Dedicóse luego á la enseñanza privada en Granollers, estableciéndose después como farmacéutico en su pueblo natal. Ha colaborado en las revistas y semanarios católicos principales de Cataluña, entre ellos *Lo Burinot*, *Lo Crit de la patria*, *Lo Crit d'Espanya*, *La Revista Popular*, *El Monitor de Primera enseñanza* y *El Correo Catalán*, y se ha distinguido notablemente por su carácter polemista en defensa de la religión y de las tradiciones genuinamente catalanas. Ha escrito casi siempre en catalán, tanto en prosa como en verso, y ha cultivado profusamente el género de la controversia religiosa apologético-popular, con tanto ingenio, como erudición y solidez de argumentos. El epigrama, la sátira y el artículo de propaganda social han sido los temas preferidos por su pluma, logrando conquistar un nombre y una reputación justificada entre los propagandistas católicos. Los estudios filológicos y etimológicos le han ocupado también, llegando á reunir, con el título de *Errades Catalanes*, un copioso vocabulario de voces catalanas que suelen usarse impropiamente, tanto entre personas cultas, como incultas. Su estilo es siempre chispeante y ameno, fácil é ingenioso y muy acomodado al carácter educativo y de vulgarización, que es su nota distintiva. La labor de este escritor se halla contenida en las obras: *La Boyra*, *La Tabola* (colección epigramática), *Salat, picant y cohent* (Barcelona, 1896); *Llana y manxiules* (Barcelona, 1890), *Llibre dels perqués* (Barcelona, 1901), *Broma als socis protectors d'animals y plantes* (Barcelona, 1896), *Una fregada d'orelles á un dels grossos de Madrit* (Barcelona, 1896), *Fora de l'Iglesia católica no hi ha salvació* (Barcelona, 1887), *Lo pot petit* (Barcelona, 1901), *Barricada pe'ls noys pera que no siguin víctimes de l'impietat* (Molins de Rey, 1912), *Tractat del dejuni eclesiástich* (Barcelona, 1910), y *Fruyta tarada* (Barcelona, 1916). Ha traducido al catalán varias poesías y cantares gallegos de doña Rosalía Castro de Murguía.

MARTÍ Y VILADAMOR (FRANCISCO). *Biog.* Político y escritor español, n. en Puigcerdá (Gerona) en 30 de Agosto de 1616. Educóse en Barcelona, y en su universidad se doctoró en Leyes, cuando contaba diez y siete años. La ciudad condal le promovió al cargo de abogado fiscal de la bailía general, y le mandó en comisión al rey para asuntos de interés de Cataluña. Usó los títulos de individuo del Consejo de Su Majestad en sus Consejos de Estado y privado, y cronista real, además del de abogado fiscal. Escribió: *Defensa de la autoridad real en las personas eclesiásticas del principado de Cataluña sobre el hecho de tres capitulares de la Sta. Catedral de Barcelona* (Barcelona, 1646), *El verdadero ángel de la luz, Avisos del castellano ángido, Noticia universal de Cataluña, Delirios de la pasión en la muerte de la envidia, Cataluña en Francia, Castilla sin Cataluña y Francia contra Castilla, Política verdadera, regimiento cierto de una buena república; Triunfos del amor, gloria del afecto y fiestas de la lealtad verdadera; Praesidium inexpugnabile principatus Cataloniae pro jure eligendi Christianissimum Monarcham* (Barcelona, 1654), obra que durante la rebelión de Cataluña fué enviada por su autor á París, y la regente de Francia, en la minoría de Luis XIV, escribió al Consejo de Ciento de Barcelona para que se imprimiera en castellano, vertiéndola el propio autor; *Temas de la locura y embustes de la malicia, impugnada por la verdad autenticada* (París, 1648), que es la respuesta jurídica que dió MARTÍ á una alegación publicada por el doctor Cisteller de Barcelona. De esta obra dijo el franciscano portugués fray Francisco de San Agustín Macedo, que jamás ha visto «mejor rechazada calumnia, ni más ajustada defensa...». Escribió, además: *Espejo de catalanes*, *Compendium de Sta. et Purissima Conceptione*, obra que cita Roig en su historia de Gerona; *Respuesta jurídica y verdadera* (Barcelona, 1647), que contiene datos autobiográficos de MARTÍ, etc.

MARTÍ Y ZARAGOZA (MANUEL). *Biog.* Literato español, n. en Oropesa (Castellón) en 19 de Julio de 1663 y m. probablemente en Alicante en 21 de Abril de 1737. Estudió humanidades en Castellón de la Plana y Valencia, y desde joven distinguióse en la versificación latina y castellana. En 1686 pasó á Roma á perfeccionarse en el griego, en cuya lengua dejó escritas notables composiciones; poseía también el hebreo y el francés. Fué admitido en 1867 en la Academia de los *Infecundi* y después en la de los Arcades. El cardenal Aguirre le nombró secretario suyo y le empleó en preparar la edición de los concilios nacionales y provinciales de España *(Collectio maxima conciliorum Hispaniae)*; ocupóse asimismo en la de la *Bibliotheca vetus* de Nicolás Antonio. Graduóse por aquel tiempo de doctor *in utroque jure*, y habiéndole nombrado Inocencio XII deán de Alicante en 1696, regresó á la Península para tomar posesión del cargo y ordenarse; en 1699 se estableció en Valencia, y en 1704 fué bibliotecario del duque de Medinaceli. La desgracia de este magnate, que terminó con su prisión y muerte, y los percances que sufrió la modesta fortuna de MARTÍ á consecuencia de la guerra de Sucesión, le impidieron proseguir sus tareas literarias y le causaron una melancolía que le puso en trance de perder la razón. Pero el nuevo duque de Medinaceli, sobrino de aquél, le dispensó también su protección, y merced á ella pudo dedicarse nuevamente á sus tareas, principalmente á trabajos numismáticos, formando una colección de medallas. En 1717 hizo para sus estudios un nuevo viaje á Roma, pero tuvo que regresar al año siguiente, pues un edicto de Felipe V mandaba salir de la Ciudad Eterna á todos los españoles allí residentes. Trasladóse á Alicante y se posesionó otra vez del deanato, viéndose privado poco después del sentido de la vista. Sostuvo nutrida correspondencia con notables filólogos y anticuarios extranjeros, entre ellos Maffei, Fabretti, Montfaucon, etc. Sus principales trabajos son: un suplemento á los *Fastos*, de Ovidio; *Amalthea Geographica*, elegías descriptivas (Roma, 1686); *Amores* (1687), versos imitando á Ovidio; la silva *De Tiberis alluvione, Oratio*

pro crepitis ventris habita ad patres crepitantes, Descripcion del Teatro de Sagunto, que se incluyó en las *Antiquités* de Montfaucon; las comedias *Amor y no amar á un tiempo. ¿Qué más infierno que amor?, Tener de sí mismo celos,* y *Ulises y Penélope;* muchas poesías latinas, italianas y castellanas, figurando entre estas últimas las tituladas *Soledad* (Valencia, 1682) y el poema en octavas *La Gigantomachia*. Su correspondencia fué en parte editada por cuenta del embajador de Inglaterra en España, lord Keene, con el título de *Epistolarum libri XII* (Madrid, 1738), siendo reimpresa en Holanda por Wesseling (Amsterdam, 1738); la *Biblioteca de autores españoles*, de Rivadeneira, incluyó algunas de las cartas que Martí escribió en castellano, siendo entre ellas notables las tituladas *A D. Miguel Riggio, teniente general de las galeras de España, satisface muchas dudas sobre medallas antiguas;* otra dirigida al mismo, haciendo la crítica del trabajo *Breve disertación sobre la fundación, nombre y antigüedad de las ciudades de Sevilla ó Hispalis é Italica; A D. Francisco de Almeida... manifiesta que su edad le obligaba á excusarse del comercio literario, pero al mismo tiempo da satisfacción á algunas dudas*. Entre sus muchas traducciones cabe citar: en griego, una *Heroida* de Ovidio; algunos *Epigramas* de Marcial; el *Comentario* de Eustacio relativo á Homero, que no terminó, etc. Comentó, además, los *Idilios* de Teócrito. Escribió también *De animi affectionibus*. En cuanto á sus tendencias filosóficas mostróse en algún tiempo inclinado al escepticismo de Sexto Empírico, pero sólo por pura recreación erudita. Este ilustre sabio es conocido igualmente con los nombres de *Martinus, Martinez, Martin, Martini,* y *Deán Martí*.

Bibliogr. G. Mayans, *Vita Emmanuelis Martini* (Mantua, 1735); Mendes, *Oratio in obitum Emmanuelis Martini* (Lisboa, 1737); Gregorio Mayans, *Carta á D. Francisco de Almeida... dándole noticia de la muerte de D. Manuel Martí, deán de Alicante,* publicada en el t. LXII de la *Biblioteca de autores españoles,* de Rivadeneira.

MARTIAE. *Geog. ant.* Mansión de la España romana, sit. en el camino de Braga, á unas 13 millas antes de llegar á Lugo, según el Itinerario de Antonino. Muchos geógrafos afirman que corresponde á la actual pobl. de Santa María de Marzá, afirmación corroborada por los estudios hechos por don Eduardo Saavedra. No obstante, Masdeu opinó que correspondía á Marchena por haberse descubierto en esta pobl. una lápida en que se hace mención de un tal Tito Marcelino, natural ó ciudadano de la colonia *Martia*. Se cree que el asiento de la pobl. romana estuvo en un monte inmediato á Santa María de Marzá, que conserva todavía el nombre de Castro de Marzá.

MARTIAGO. *Geog.* Mun. de 473 e. y 1,283 h., formado por el lug. de su nombre y seis casas aisladas. Corresponde á la prov. de Salamanca, dióc. y p. j. de Ciudad Rodrigo. Está sit. en una llanura regada por los ríos Agueda, Agadón y Burguillos. Produce trigo, centeno, lino, vino y patatas. Cría de ganado. Dista 90 kms. de Salamanca, cuya est. es la más próxima.

MARTIAGUÉS, SA. adj. Natural de Martiago (Salamanca). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MARTIAL. *Geog* Monte de la Tierra del Fuego, cordillera de los Andes; 1,285 m. de a.

MARTIALAY. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Alconaba.

MARTIALL ó MARSHALL (Juan). *Biog.* Controversista inglés, n. en Worcestershire y m. en Lila (1534–1597). Educado en Winchéster y en Oxford, graduóse de bachiller en artes en 1556. Fué profesor del colegio de Winchéster bajo la dirección de Tomás Hyde, pero al subir al trono Isabel, hubieron de abandonar ambos aquel establecimiento, y Martiall se retiró á Lovaina. Fué uno de los seis compañeros del doctor Allen en la fundación del colegio de Douai en 1568. Sus dos obras más importantes, son: *Treatise on the Cross* (Amberes, 1564), y *Reply* (Lovaina, 1566).

Bibliogr. Handecoeur, *Hist. du collège anglais à Douai* (Reims, 1898); Camm, *Life of Allen* (Londres, 1908).

MARTIANAY (Juan). *Biog.* Benedictino de la congregación de San Mauro, n. en Saint-Sever-Cap (Landes) y m. en San Germán de los Prados (1647-1717). A los veinte años de edad abrazó la vida monástica, sobresaliendo en los estudios del griego y del hebreo, dándose de lleno á la lección de la Sagrada Escritura, que después enseñó en los monasterios de Montmajour, San Andrés de Aviñón, Santa Cruz de Burdeos y Nuestra Señora de Grazze en Carcasona. Después le llamaron los superiores á París para que trabajase en la edición de las obras de san Jerónimo, en cuya publicación pasó la mayor parte de su vida, dejando numerosos escritos, que son los siguientes: *Défense du texte Hebreu et de la Chronologie de la Vulgate, contre le livre de l'Antiquité des temps rétablie* (París, 1689, en 12), *Lettre de P. D. J. Martianay à Mrss. Couet frères* (sobre el mismo tema, en *Journal des Savants,* 1690), *Continuation de la Défense du texte Hébreu et de la Vulgate... contre Isaac Vossius Protestant, et contre les livres du P. Pezron Religieux de l'Ordre de Cîteaux* (París, 1693, en 12.°), *Relation de la dispute de l'Auteur du livre de l'Antiquité des temps rétablie contre le défenseur du texte Hébreu et de la Vulgate* (París, 1707, en 12.°), *Divi Hieronymi Prodomus, sive Epistola D. Joannis Martianay ad omnes viros doctos ac studiosos cum Epistola S. Hieronymi ad Sunniam et Fretelam castigata ad Mss. codices optimae notae cum multiplici observationum genere illustrata* (París, 1690, en 4.°), *S. Eusebii Hieronymi Stridonensis Presbyteri divina Bibliotheca anteac inedita, complectens translationes latinas Veteris et Novi Testamenti cum ex hebraeis tum e Graecis fontibus derivatas* (París, 1693). Es el tomo I de la edición de las obras del santo doctor, dedicada al papa Inocencio XII. El 5.° y último salió en 1706. Fué muy criticada esta edición, reconociendo muchos que el padre Martianay no estuvo á la altura de sus compañeros de trabajos patrísticos. En defensa de sus producciones publicó cinco cartas en el *Journal des Savants* (1691-97). *Vulgata antiqua Latina et itala versio Evangelii secundum Matthaeum e vetustissimis eruta monumentis, illustrata prolegonemis ac notis, nuncque primum edita* (París, 1695, en 12.°), *Remarques sur la version italique de l'Evangile de Saint Mathieu qu'on a découvert dans de fort anciens manuscrits* (París, 1695, en 12.°), *Traités de la connaissance et de la vérité de l'Ecriture Sainte* (París, 1694, sigs., 4 vol. en 12.°), *Continuation du premier traité des Ecritures, où l'on répond aux difficultés qu'on a faites dans ce même traité et où l'on défend la Bible de Saint Jérôme contre la critique de M. Simon, ci de-*

vant Prêtre de l'Oratoire (París, 1699, en 12.°), *Suite des Entretiens ou traités sur la vérité et la connaissance de la Sainte Ecriture* (París, 1703, en 12.°), *Traité méthodique, ou manière d'expliquer l'Ecriture par le secours de trois Syntaxes, la Propre, la Figurée et l'Harmonique* (París, 1704, en 12.°), *Défense de la Bible de Saint Jérôme contre la critique de M. Simon* (París, 1699, en 12.°), *Eruditionis Hieronymianae defensio adversus Johannem Clericum* (París, 1700, en 8.°), *La Vie de Saint Jérôme, Prêtre, Solitaire et Docteur de l'Eglise, tirée particulièrement de ses écrits* (París, 1706, en 4.°), *Harmonie analytique de plusieurs sens cachés et rapports inconnus de l'ancien et du nouveau Testament, avec une explication littéraire de quelques Psaumes et le plan d'une nouvelle édition de la Bible latine* (París, 1708, en 12.°), *Essais de traduction, ou Remarques sur les traductions françoises du nouveau Testament, pour les rendre plus parfaites et plus conformes au génie des livres sacrés* (París, 1709, en 12.°), *Essais, etc., servant de revision pour les mêmes versions et de commentaire littéral sur les endroits obscurs du Texte sacré* (París, 1709, en 12.°), *Le nouveau Testament de Notre Seigneur Jésus-Christ traduit en françois sur la Vulgate, avec des explications littérales, tirées uniquement des pures sources de l'Ecriture Sainte* (París, 1712, 3 vol., en 12.°), *Prodromus Biblicus, sive conspectus facilis ac simplex expositionis novae Sacrorum Bibliorum, ex ipsis divinarum Scripturarum sententiis parallelis penitus contexta, moxque in lucem proditura cum consilio sapientum* (París, 1714, en 4.°), *Traité des vanités du siècle, traduction de S. Jérôme, ou de son Commentaire sur l'Ecclesiaste avec de nouvelles réflexions* (París, 1715, en 12.°), *Explication historique du Psaume 67, Exurgat Deus, avec une réponse aux Réflexions critiques d'un Docteur en Théologie touchant quelques endroits du Nouveau Testament de D. Jean Martianay* (París, 1715, en 12.°); *Méthode sacrée pour apprendre à expliquer l'Ecriture Sainte par l'Ecriture même*, etc. *Genèse* (París, 1716, en 8.°); *Les trois Psautiers de S. Jérôme, traduits en françois avec des explications littérales, harmoniques et morales, tirées de ce Père* (París, 1704), *Psautier en trois colonnes, selon la Vulgate* (Bruselas, 1716, en 12.°), *Réponse à M. Carrel sur l'explication d'un passage de S. Jérôme tiré de sa préface sur la version des Psaumes* (*Journal des Savants*, 1703), *La Vie de Soeur Magdeleine du Saint Sacrement, Religieuse carmélite du Voile blanc du monastère de Beaune* (París, 1711, en 12.°). Se le atribuye también una obra en favor de la Constitución *Unigénitus* de Clemente XI.

Bibliogr. Bernardo Pez, *Bibliotheca Benedictino-mauriana* (Augsburgo, 1716); Le Cerf, O. S. B., *Bibliothèque historique et critique des Auteurs de la Congrég. de S. Maur.* (La Haya, 1726): *Histoire littéraire de la Congr. de S. Maur.* (Bruselas, 1770); Ziegelbauer, *Hist. rei literariae*, O. S. B. (II y IV): Lama, *Biblioth. des écrivains de la Congr. de S. Maur.* (París, 1882); Hurter, *Nomenclator litterarius* (t. II, Insbruck, 1893).

MARTIANES. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, parr. de San Esteban de Sedes.

MARTICES. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabañas, parr. de Santa Cruz de Salto.

Martices. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, mun. de Mesía, parr. de San Martín de Visantoña.

Martices. *Geog.* Lug. de la prov. de Lugo, mun de Barreiros, parr. de San Miguel de Reinante.

Martices. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Rairiz de Veiga, parr. de Santa María de Ordes.

Martices. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de San Martín de Rebordelo.

MARTÍCORAS. (Etim.—Del lat. *martichoras.*) m. *Mit.* Uno de los animales maravillosos de la mitología de los antiguos persas, al que se representa con alas, cuerpo de león, pies de caballo y cabeza de hombre adornada con una tiara. Era emblema del valor, de la sabiduría y de la ubicuidad. Se le encuentra representado en las murallas de Persépolis.

MARTIDANES. m. pl. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. Argentina.

MARTIEL. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Aveyron, dist., cant. y á 10 km. de Villefranche-de-Rouergue, que es su est. f. c. más próxima; 1,523 h.

MARTIELLO. m. ant. Martillo.

MARTIENNE Y HORTA. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde (Africa O.), conc. de San Antonio, felig. de San Juan Bautista; 821 h.

MARTIGNAC (Esteban Algay de). *Biog.* Literato francés, n. en Brive (1620-1698), á quien se deben traducciones en prosa de Terencio, Horacio, Juvenal, Perseo y Virgilio. Escribió, además: *Mémoires concernant ce qui s'est passé en France depuis 1608 jusqu'en 1636* (Amsterdam, 1683), *Entretiens sur les anciens auteurs* (París, 1694), *Eloges historiques des évêques et archévêques de Paris qui ont gouverné cette église depuis environ un siècle* (París, 1698).

Bibliogr. Desessarts, *Les siècles littéraires de la France* (1801); Voltaire, *Siècle de Louis XIV.*

Martignac (Juan Bautista Gage, vizconde de). *Biog.* Estadista francés, n. en Burdeos en 1776 y m. en 3 de Marzo de 1832. Ejerció de abogado en su ciudad natal, y después de la segunda Restauración le fué otorgado el cargo de procurador general de Limoges. Elegido en 1821 diputado al Congreso, se adhirió al partido constitucional y mostró gran talento como orador. En la expedición á España de 1823 tuvo el cargo de comisario civil; en 1824 fué nombrado secretario de Estado, luego director de los dominios reales y promovido á la dignidad de vizconde. A la caída del ministerio Villèle, fué nombrado ministro del Interior, y alcanzó en el nuevo ministerio la mayor influencia con su actitud conciliadora y moderada respecto de los liberales. Emprendió la reforma de la administración y alejó de ella á muchas personas odiadas por el pueblo. Habiéndose retirado del ministerio en 8 de Agosto de 1829, permaneció en el Congreso, militando en la oposición. Sin embargo, después de la revolución de Julio se presentó en la Cámara como defensor de Carlos X y defendió también con entereza al ex ministro Polignac, contra quien se entabló proceso. En su juventud escribió varias obras para el teatro, entre ellas la co-

Juan Bautista Gaye de Martignac

media *Esope et Xanthus* (1801). Después de su muerte apareció su obra *Essai historique sur la révolution d'Espagne et sur l'intervention française de 1823* (París, 1832, 3 t.); se le deben, además, varios otros trabajos, entre ellos *Bordeaux au mois de mars 1815* (París, 1830).

Bibliogr. E. Daudet, *Le ministère de M. de M.* (París, 1875).

MARTIGNACCO. *Geog.* C. de Italia, prov., dist. y á 10 kms. ONO. de Udine (Véneto), junto á la carr. de San Daniele; 3,385 h.

MARTIGNANA DI PO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Cremona (Lombardía), dist. y á 4 kms. NO. de Casalmaggiore, en la oril. izq. del Po; 1,815 h.

MARTIGNAS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Gironda, dist. de Burdeos, cant. de Pessac, á 11 kms. de Pierroton, que es su est. f. c. más próxima; 358 h.

MARTIGNAT. *Geog.* Mun. de Francia, á 510 m. de a., dep. del Ain, dist. de Nantua, cant. de Oyonnax, con est. f. c. en la línea de la Cluse á Saint-Claude; 533 h.

MARTIGNÉ. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Mayena, dist. y cant. E. de Mayena, con est. f. c. en la línea de Caen á Laval; 1,475 h. Aguas minerales frías, bicarbonatadas ferruginosas.

MARTIGNÉ-BRIAND. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Maine y Loire, dist. de Saumur, cant. de Doué, á oril. del Layon, con est. f. c. en la línea de Angers á Poitiers; 1,670 h. Mina de carbón; vinos blancos; calcras. Establecimiento termal de Jouannet. Vastas ruinas de un castillo de comienzos del siglo XVI. I. de estilo gótico. Derrota de los vendeanos por las tropas republicanas en 1793.

MARTIGNÉ-FERCHAUD. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de Ille y Vilaine, dist. de Vitré, cant. de Retiers, con est. f. c. en la línea de Châteaubriand á Rennes, Martigné y Vitré; 3,678 h. Mineral de hierro. Carrocería, cordelería, tenerías, tejares, fábricas de clavos, molinos. Estanque de la Foye. Ruinas de un castillo.

MARTIGNI-LE-BOURG. *Geog.* Pobl. de Suiza, á 496 m. de a., cant. del Valais, á 2 kms. S. de Martigny-la-Ville, á oril. del Drause; 1,305 h. Viñedos. En esta población abundan los cretinos.

MARTIGNONI (Ignacio). *Biog.* Jurisconsulto italiano, m. en Como (1757–1814). Fué profesor de derecho en dicha ciudad y dejó un tratado de estética, titulado *Del bello e sublime* (Milán, 1810). Reunió otros trabajos con el título de *Operette varie* (Milán, 1784).

MARTIGNY. *Geog.* Mun. de Francia, á 185 m. de a., dep. del Aisne, dist. de Vervins, cant. de Aubenton, con est. f. c. en la línea de Hirson, Amagne, Vouziers y Revigny; 804 h. ‖ Otro mun. de la misma nación, dep. de la Mancha, dist. de Mortain, cant. y á 6 kms. de Saint-Hilaire-du-Harcouet, que es su est. f. c. más próxima; 599 h.

Martigny. *Geog.* C. de Suiza, cant. del Valais, dividida en tres parr. Punto de partida de los caminos del Gran San Bernardo y de Chamonix por la Cabeza Negra; 4,300 h. Martigny es el *Octodurum* de los romanos, que establecieron allí un campamento para 12 legiones. Ruinas pintorescas del castillo del Batiaz. Renombrados viñedos en el término.

Martigny-Combe ó Combe-le-Martigny. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. del Valais, en la bifurcación de los caminos de Martigny á Chamonix y al Gran San Bernardo; 1,590 h.

Martigny-le-Comte. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Saona y Loire, dist. de Charolles, cant. de Palinges, á 10 kms. de Génelard, que es su est. f. c. más próxima; 1,281 h. Canteras de piedra. Molinos; tejares, caleras; forjas del Verdrat. En el lug. llamado *la Verchère,* ruinas galorromanas de bastante importancia. I. antigua con torre romana. Castillos de Martigny, de Souterrain y de Commune.

Martigny-les-Bains. *Geog.* Mun. de Francia, á 377 m. de a., dep. de los Vosgos, dist. de Neufchâteau, cant. de Lamarche, á oril. del Mouzon, con est. f. c. en la línea de Chalindrey á Mirecourt y Nancy; 1,052 h. Establecimiento de aguas minerales sulfatadas cálcicas litinadas frías. Canteras de piedra calcárea. Antigüedades prehistóricas; vía y campamento romanos; i. que data en parte de la época romana, con coro del siglo XV. Asilo para ancianos pobres.

Martigny-les-Gerbonnaux. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de los Vosgos, dist. de Neufchâteau, cant. de Coussey; 300 h.

Martigny (José Alejandro). *Biog.* Arqueólogo y eclesiástico francés, n. en Sauverny (Ain) en 1808 y m. en 1881. En 1849 fué nombrado párroco-arcipreste de Bage-le-Châtel, y luego canónigo de la catedral de Belley. La arqueología cristiana despertó grandemente su afición, y sus trabajos sobre la misma motivaron que se le nombrara miembro correspondiente de la Sociedad de Anticuarios de Francia. Publicó: *Notice historique, etc., sur le culte de sainte Agnès dans les premiers siècles* (1847), *De la représentation d'Orphée sur les monuments chrétiens primitifs* (1857), *Des anneaux chez les premiers chrétiens* (1858), *Etude archéologique sur l'agneau et le bon pasteur* (1860), y el *Dictionnaire des antiquités chrétiennes* (1865, 2.ª ed., 1877), su obra principal, nuevamente refundida por los benedictinos de Farnborough con el título de *Dictionnaire d'archéologie chrétienne et de liturgie* (1903).

Martigny

MARTIGUES (Canal de). *Geog.* Canal de regadío de Francia, en el dep. de Bocas del Ródano. Tiene 21 kms. de long. y fué comenzado en 1867. Surte á Martigues y Bouc de agua potable.

Martigues. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Aix, que comprende ocho mun. con 14,304 h.; su cab. es la c. marítima del mismo nombre, á oril. del Estanque de Berre y de el de Caronte. Pintorescamente edificada sobre varios islotes reunidos entre sí por medio de puentes de piedra ó de hierro, Martigues ha recibido el nombre de Venecia provenzal. Los canales que la ponen en comunicación con los estanques de Berre y de Caronte la dividen en tres barrios: el de Jonquières, con la i. de San Ginés, notable por su elegante campanario; la capilla de los Penitentes y el paseo del Corso, la Isla, con su lindo Tribunal de pesca y la i. de Santa Magdalena, con bella fachada y pinturas bastante agradables, y el de Ferrières, que ha conservado parte de sus antiguos baluartes y cuya i. contiene un hermoso púlpito del 1403. En los alrededores se encuentran minas de lignito; numerosos molinos de aceite. La principal industria es la salazón de sardinas, atunes y anchoas.

Escudo de Martigues

Martigues (Sebastián de Luxemburgo, vizconde de). *Biog.* Capitán francés del siglo XVI, que m. en el sitio de San Juan de Angely en 1559. Sirvió en tiempo de Enrique II, Francisco II y Carlos IX, principalmente en las guerras de sucesión. En 1560 fué al socorro de la regente de Escocia, y al regresar á su patria se distinguió en el sitio de Ruán en la batalla de Dreux. Fué muy duro con los protestantes. Desde 1568 hasta 1570 tomó parte activa en la guerra civil, y por sus brillantes servicios fué elevado á ducado el condado de Etampes que poseía. El valor que demostró en el campo de batalla, que ya empezó á demostrar en los sitios de Metz (1552), Therouanne y Calais (1558), le valió el honroso título de *Caballero sin miedo*.

MARTIHERNANDO. *Geog.* Cas. de la prov. de Salamanca, mun. de Campillo de Azaba.

MARTIHERRERO. *Geog.* Mun. de 231 e. y 446 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Balneario de Santa Teresa, á.	1'5	12	9
Martiherrero, lugar de . .	—	197	416
Grupos inferiores y e. diseminados	—	22	21

Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Avila. Está sit. en la falda oriental de la sierra de Avila, en terreno montañoso. Produce trigo, centeno, algarrobas, pastos, patatas y legumbres. Cría de ganado. Carr. de Avila á Piedrahita. Dista 6 kms. de Avila, cuya est. es la más próxima.

MARTIJE. *Geog.* Lug de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de San Cristóbal de Martije.

Martije. *Geog.* V. San Cristóbal de Martije.

MARTIL. *Geog.* Río de Marruecos que pasa por Tetuán y nace en la jurisd. de Anyera-Yebala.

MARTILANDRÁN. *Geog.* Cas. de la prov. de Cáceres, mun. de Nuñomoral.

MARTILIO FICINO. *Biog.* V. Ficino (Martilio).

MARTILLA. f. *C. Rica.* Marta, cuadrúpedo.

Martilla (La). *Geog.* Lug. de la Rep. del Panamá, prov. y dist. de Coclé.

MARTILLAC. *Geog.* Municipio de Francia, departamento del Gironda, distrito de Burdeos, cantón de Labiede, á 11 kilómetros de Merignac, que es su estación de ferrocarril más próxima; tiene 358 habitantes.

MARTILLADA. f. Golpe que se da con el martillo.

MARTILLADO. m. *Germ.* Camino (1.ª acep.).

Coger las del martillado. fr. *Germ.* Tomar las de Villadiego.

MARTILLADOR, RA. adj. Que martilla. U. t. c. s.

MARTILLÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. de Sexmiro.

MARTILLAR. 1.ª acep. F. Marteler.—It. Martellare.—In. To hammer.—A. Hämmern.—P. Martellar.—C. Martellar, martellejar.—E. Marteli. v. a. Batir y dar golpes con el martillo. || v. n. *Germ.* Caminar.

MARTILLAZO. m. Golpe fuerte dado con el martillo.

MARTILLEAR. v. a. V. Martillar.

MARTILLEJO. m. dim. de Martillo. || ant. Martillo (2.ª acep.).

MARTILLEO. m. Acción y efecto de martillar. || fig. Cualquier ruido parecido al que producen los golpes repetidos del martillo. || Modo de fabricación á martillo y en frío de objetos de metal, á los que se da así relieve y modelado.

Martillo de oro usado por el Papa para la solemne apertura de la Puerta Santa

MARTILLETE. m. *Hoj.* Martillo de pequeñas dimensiones y de unos 27 mm. de grueso, usado por los hojalateros para batir, repasar y perfeccionar las piezas.

MARTILLICO, TO. m. dim. de Martillo.

MARTILLO. 1.ª acep. F. Marteau.—It. y P. Martello.—In. y A. Hammer.—C. Martell, mall.—E. Marte-

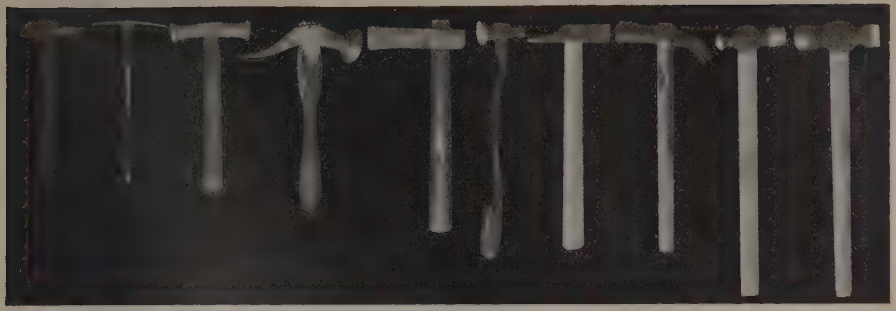

Martillos de aplanar, tapicero, lampista, zapatero, herrero, cincelador, vidriero, carpintero, calderero y forjador

lo. (Etim.—Del lat. *martulus,* dim. de *marcus.*) m. Herramienta de percusión, compuesta de una cabeza, por lo común de hierro, y un mango que la atraviesa por un ojo. ‖ Templador (2.ª acep.). ‖ V. Martillo (Pez). ‖ fig. Cruz de la religión de san Juan, quitado el brazo derecho. ‖ fig. El que persigue una cosa con el fin de sofocarla ó acabar con ella. Martillo *de las herejías, de los vicios.* ‖ fig. Establecimiento autorizado, donde se venden efectos á pública subasta, y dícese así, porque dando un martillazo se fija que queda hecha ó firme la venta. ‖ *Germ.* Martillado.

A macha martillo. m. adv. fig. Explica que una cosa está construída con más solidez que primor. ‖ fig. Con firmeza. ‖ A martillo. m. adv. A golpes de martillo. ‖ De martillo. loc. Dícese de los metales labrados á golpe de martillo. ‖ En martillo. *Arquit.* Disposición á escuadra de un objeto cualquiera. Se aplica con preferencia á los cuerpos, habitaciones, etc., de un edificio. ‖ Formar martillo. loc. estrat. Cuando una tropa ó una escuadra se dispone de manera que al extremo de un ala se proyecte otra que le sea perpendicular, de modo que las dos líneas formen ángulo recto, se dice que *forman martillo.*

Martillo. *Anat.* Huesecillo del oído medio. Véase Oído.

Martillo. *Arm.* y *Artill.* La pieza del mecanismo de percusión, que en ciertos modelos de armas portátiles y de cañones golpea sobre la cápsula, ó más frecuentemente sobre el percutor, para producir la inflamación de la carga.

En el cañón Schneider el *martillo,* compuesto de *maza* y *brazo* (con un *ojal* en el extremo opuesto á aquélla), va sujeto durante la marcha por un cerrojo que lo inmoviliza en posición aproximadamente vertical y con la maza en alto (V. las figs. 25 y 26 del art. Cierre, en el t. XIII de esta Enciclopedia); pero cuando se dispone la pieza para hacer fuego queda libre, girando hacia atrás por su propio peso alrededor del eje que lo atraviesa. Este eje está acodado en su extremo izquierdo, y al recibir en este codo el impulso que le comunica el botador del mecanismo de disparo (ó el tirón de la cuerda disparadora) hace girar el martillo rápidamente hacia arriba, hasta que choca contra el suplemento del percutor é inflama el estopín, dando fuego á la carga.

Martillo. *Arqueol.* El martillo es uno de los instrumentos más necesarios en los trabajos manuales y al mismo tiempo uno de los más sencillos. Los orígenes del martillo han de buscarse en la edad prehistórica: una leyenda atribuye su invención á Ciniras, primer rey de Chipre, inventor legendario, á la vez, de las tenazas y el yunque, pero indudablemente aquel instrumento ha debido reemplazar, desde la aparición del bronce y del hierro, á los martillos de piedra empleados desde la citada edad. En latín, además de la forma *malleus* (martillo, mazo), se encuentra *marcus* y los diminutivos *marcellus, marculus, marceolus* y *martiolus,* apareciendo más rara vez la voz *tudes.* El martillo, en sus distintas formas, según el oficio á que se destinara, aparece con frecuencia representado en los bajos relieves y vasos pintados y en muchos de estos monumentos como atributo de Vulcano y de los Cíclopes. Examinando los martillos que se conservan en los museos y colecciones particulares, se observa que la mayoría de los empleados en las distintas profesiones eran ya conocidos de los antiguos y que esencialmente no han variado de su forma.

El mazo, como en la actualidad, generalmente era de madera, aunque también los había de metal, como los de hierro, encontrados en Pompeya. Se empleaban en los trabajos de campo, como para desterronar, y en los distintos oficios en los que los obreros tenían que golpear sobre instrumentos de mango, como escoplos, etc., debido á la suavidad del golpe, por lo que lo empleaban los batidores de oro, para reducir á hojas este metal, y se empleaba también para aplanar las hojas de papiro. Entre los etruscos el mazo debía ser un instrumento de suplicio, pues en numerosos monumentos se le representa como un atributo de su terrorífico Caronte y de otros genios fúnebres. Entre los celtas hubo un dios conocido por «el dios del mazo», nombre que recibió del instrumento con que se le representaba.

Bibliogr. Garrucci, *Dichiarazione delle pitture Vulcenti* (Roma, 1866); H. Blümmer, *Technologie d. Gerverbe u. Künste bei Griechen und Römern* (1879); S. Reinach, *Bronzen figurés de la Gaule rom.;* F. Keller, *Röm. Ansiedelungen in der Ostschweiz;* Grivaud de la Vincelle, *Arts et métiers des anciens;* S. Reinach, *Descr. du Musée de St. Germain-en-Laye; Mittheil. der. Central Commission für Erforschung d. Denkm* (Viena, 1896).

Martillo. m. *Art. y Of.* Este instrumento de percusión es uno de los más empleados en las artes mecánicas. La cabeza del martillo suele ser de hierro y rara vez de otro metal, aunque metálica es siempre, pues los que la tienen de madera se llaman *mazos;* su forma más común es la de una pieza de hierro atravesada por un agujero en su parte central, llamado *ojo,* por el que entra y se asegura el mango; por el lado con que se golpea, llamado *cotillo,* es la forma prismática ó cilíndrica, y por el lado opues-

to aplanada, generalmente, aunque varía, según los usos á que se destina. El cotillo, que constituye una especie de maza, termina en una superficie plana ó algo convexa llamada *boca*. Con objeto de poder arrancar los clavos que se tuercen al clavar con el martillo, la parte opuesta al cotillo suele rematar en dos orejas ó *uñas*, formando *pata de cabra;* también se deja formando un segundo cotillo ó se suprime dejándola reducida á un refuerzo del ojo, quedando *mocha* y á propósito para golpear sobre ella con otro martillo de más peso. En todo martillo se procura que el peso de la cabeza esté equilibrado á ambos lados del ojo. En el trabajo de los metales el martillo se reduce á veces á una *maza* ó mazo grande de hierro ó de acero que baja de mayor á menor altura sobre la *goa* que se forja.

Los martillos pueden ser movidos á *brazo* ó á *máquina*. En la forja y trabajo del hierro á mano, figuran con preferencia el martillo ó *macho* de mango largo; el de *acopar*, de *bigornia*, de *dos bocas*, el *marcador* y la *maza*. En cerrajería se usan la maza *de una* ó de *dos bocas*, el martillo *de cabeza redonda*, el de *cabeza de cruz*, el de *taladros* y el de *bigornia*, si bien los destinados á abrir agujeros han sido substituídos por máquinas. Además de algunos de los indicados, emplean los caldereros el *martillo de planear*, el de *roblonar*, el de *embutir* y el de *rebordes;* uno pequeño para puntas y uno ligero y liso para unir y embutir las chapas. Los hojalateros emplean los martillos de *acanalar*, el de *acopar* y el denominado *postillón*, y para colocar vidrios el martillo de *vidriero*. En carpintería y ebanistería se usa con preferencia el martillo *ordinario ó de carpintería;* los tapiceros usan el de *tapizar*, los plateros el de *engastar* y el de *Marly*, además de otros semejantes á los de vidrieros y plomeros, y los relojeros martillos muy pequeños. Los principales martillos empleados por los canteros, aparte del mazo de hierro ó *maza*, son la *martellina*, el *pico*, la *escoda* y la *bujarda*. En el machaqueo de piedra para el afirmado de las carreteras y el balasto de las líneas férreas se emplea la *almadana*, martillo pequeño de dos bocas ó mazas prismáticas iguales; los hay de mango largo ó de dos manos, que tienen la ventaja de activar el trabajo, aunque éste resulte desigual, y de mango corto, que es el más conveniente. || *Martillos de cinglar ó mazas*. La maza y la fuerza que pueda desarrollar un martillo de mano no son bastante para dar la compacidad necesaria á los metales, por lo que se emplean los movidos mecánicamente por un motor hidráulico, eléctrico, etc. Son estos martillos *cingladores*, grandes mazas de hierro cuya cabeza llega á tener hasta 6,000 kg. de peso. El motor se aplica á una rueda de álabes, con la que se mueve una palanca ó mango, al que va unida una maza que se eleva á una altura de 0'40 ó 0'60 m., golpeando al caer la *zamarra* puesta en la máquina sobre un yunque fijo. Este y la maza deben ser algo convexos para compensar el desgaste producido por el trabajo. La rueda motriz puede obrar de tres distintos modos: ya sea elevando el extremo de la palanca opuesto al eje de giro que ésta lleva, ya en un punto comprendido entre el eje y la maza, ó en un punto opuesto á ésta y al otro lado del eje. Según sú respectiva disposición se llaman *martillos frontales, de costado* y *de báscula*. De cada uno de éstos se trata debidamente en el artículo Forja.

Martillo. *Carp*. Los martillos más usados en carpintería son: *Martillo de carpintero*. Es el martillo ordinario con la boca plana, cotillo prismático y cola en forma de pata de cabra. Se emplea para clavar y arrancar clavos. || *Martillo de marcar*. El que emplean los madereros para señalar las maderas ya cortadas y labradas en el monte. Lleva en la boca una cifra ó marca con dicho objeto, que en la explotación de montes es el sello del Estado (V. Marco). || *Martillo de orejas*. El martillo ordinario, de cotillo prismático, boca plana y cola en forma de pata de cabra, que sirve para arrancar clavos. || *Martillo de peñas*. El que tiene cotillo prismático cuadrangular y cola en cuña, sin punta ni orejas.

Martillo. *Cerraj*. Las especies de martillo usados en cerrajería son: *Martillo de calderero*. Sirve para batir y estirar los metales y es de mango corto, con dos bocas y peso de unos 2 kg. Con él se hacen marcas ó estrías sobre la hoja en sentido transversal y en forma que resulten paralelas y equidistantes; después se bate la plancha con un martillo plano, en el caso de que no deba quedar estirada, hasta hacer que desaparezca por completo la huella del primer martillo, que se vuelve á emplear marcando las estrías en sentido normal á las primeras y volviendo á batir hasta que desaparezcan por completo. Este martillo lo emplean también los plomeros y hojalateros. Existe otro martillo también llamado *de calderero*, usado sólo en este oficio, y que sirve para hacer rebajos y armar las piezas después de concluídas: su cotillo es en forma de pirámide ensanchada hacia la boca y por la parte opuesta tiene un cabo redondeado. || *Martillo de embutidor*. El de calderero, con dos bocas, una prismática de base cuadrada y otra de uña, ancha y delgada. Sirve para apretar ó dar á las hojas mayor cohesión y también para embutir un metal en otro. Existe otro martillo que tiene forma de D que se aplica á usos muy semejantes y se llama *martillo de embutir*.

Martillo. *Herr*. En herrería se usan los siguientes martillos: *Martillo de acopar*. Es semejante al martillo de acanalar, aunque de mayor peso y con las dos bocas de la cabeza hemisféricas sin ninguna arista viva. Sirve para formar en los metales superficies curvas en todos sentidos, lo que se llama acopar, y es una especie de estampación que se hace apoyando las hojas de zinc previamente cortadas sobre plomo y golpeando con el martillo desde el centro de la chapa á los bordes, en forma que no dé nunca en falso para que no se deforme, chafe ni abolle la hoja. Por lo pesado del procedimiento, que sólo puede ejecutar bien un oficial muy experto, se ha substituído por el acopado á torno, hecho con mandriles y estampas apropiados. || *Martillo de acoplar*. Sirve para unir ó soldar dos láminas de hierro por sus bordes, sometidos de antemano á una calda al rojo blanco, después de limpiarlos bien y hacer rápidamente que monte una plancha sobre otra. En esta disposición se golpea con el martillo de acoplar hasta que se termina la soldadura. || *Martillo de bigornia*. De él se sirven los herreros y cerrajeros para redondear las barras y abrir ojos en las puntas. Es de mango largo, de una ó dos manos, con dos bocas, una prismática cuadrada y otra cilíndrica y delgada con el corte redondeado como el martillo de acanalar. || *Martillo de cruz*. Sirve también, como el de bigornia, para taladrar las barras de hierro. Es de mango corto, de una sola mano, y al usarlo se pone como estampa golpeando sobre él con el macho. Tanto el anterior como éste suelen ser substituídos por máquinas de taladrar. || *Martillo de cabeza redonda*. Tiene el mango corto y la cabeza cilíndrica con

dos bocas de tajante recto en igual dirección que el mango. ‖ *Martillo de desbastar*. Se emplea para desbaste de planchas y demás piezas metálicas; tienen dos bocas iguales y peso y dimensiones apropiados á los de las piezas que han de trabajar. ‖ *Martillo de dos manos*. El de mango largo, con boca y uña, que sirve á los herreros para amoldar y sentar grandes piezas, introducir pernos y otras operaciones de herrería. ‖ *Martillo de estirar*. Se emplea por herreros y cerrajeros para estirar planchas metálicas sin abrirlas, del mismo modo que hacen los caldereros. V. Martillo de caldereo. ‖ *Martillo de fragua*. De mango corto y con dos bocas planas. Lo emplea el maestro ó *boca de fragua* para señalar á los forjadores el sitio donde deben dar el golpe, por lo que también recibe el nombre de *marcador*. Con el mismo martillo termina su trabajo el que guía. ‖ *Martillo de lustrar*. Es de pequeñas dimensiones y sirve en herrería y cerrajería para hacer desaparecer y reparar las marcas ó señales que deja en el metal el trabajo con otros martillos. ‖ *Martillo de mano*. Sirve para golpear ó clavar sobre objetos poco pesados y tiene la boca plana y uña gruesa. Hay también martillos de unos 2 kg. de peso empleados por el maestro herrero para marcar los golpes, por lo que también se llama martillo *de marcar*. ‖ *Martillo de remachar*. Sirve á herreros y cerrajeros para remachar ó sacar cabeza á los clavos y roblones que han de sujetar ó coser dos piezas. Este martillo es de acero ó hierro acerado, de cotillo cilíndrico ó prismático y con la plana, redondeada ó cónica, según el objeto que se haya de trabajar. ‖ *Martillo de roblonar*. Como el de remachar, se emplea para sacar cabeza á los clavos y roblones. Los caldereros usan otro, también liso, pero ligero, para unir y embutir las chapas unas en otras, y un modelo más pequeño con el que hacen el cosido con puntas. ‖ *Martillo de taladros*. Se usa muy poco y es una especie de *martillo de cabeza de cruz* (V.). ‖ *Martillo frontal*. El de grandes dimensiones que se emplea para batir el hierro en las forjas y en los hornos de pudelado, como ocurre con los llamados de báscula y de costado. Está constituído por una palanca de segundo grado en el que la potencia ó maza se encuentra entre el eje de giro y el motor ó rueda de álaves que lo coge de frente, por lo que se llama frontal. Consta el martillo de un mango ó palanca que por el lado del eje de giro termina en dos brazos, formando una T y que terminan en cuchillo acerado y de corte redondeado, de modo que hagan de muñones, apoyados en los correspondientes cojinetes. Esta disposición es conveniente por el peso del martillo y por el arco que describe, dado el modo de obrar del motor. El mango es de hierro colado y de mucho peso con relación á la maza, prolongándose más allá de la cabeza por una *barbilla de choques*, que es un tope de hierro ó madera sujeto al extremo del mango, de modo que pueda ser reemplazado cuando lo exija el desgaste. Lleva el mango, además, un ensanche reforzado en el que va el ojo ó caja por donde pasa una larga y fuerte espiga de la maza, con la que forma una sola pieza y que va sujeta con clavijas metida á golpe. El yunque está debajo de la maza, fijo sólidamente á la armadura de la máquina con una espiga como la de la maza en la solera de la máquina; tanto el yunque como la maza son de hierro fundido y con sus caras de choque aceradas y pulimentadas como tablas dispuestas para el forjado. El movimiento lo da una rueda de cuatro á cinco álaves con eje normal al mango y siendo aquéllos curvos para disminuir las resistencias pasivas al ponerse en contacto con el martillo. Para ponerla en comunicación con el motor, que suele ser hidráulico, se fija al eje con un manguito, y la carrera del martillo queda compensada en su pequeñez con la gran masa que obra sobre la *goa* ó *lupia* que se trabaja. El *martillo frontal* es muy ventajoso cuando puede ser movido por motor; su peso oscila entre 200 y 600 kg., aunque los hay hasta de 8,000, y el número de golpes de la maza suele ser de 80 á 100 por minuto. Cuando hay necesidad de detener el martillo algunos instantes puede hacerse por medio de una horquilla de hierro colado que coge la palanca antes de caer, apuntalándola contra el bastidor á modo de tornapunta. Descansa toda la máquina en una recia armadura de madera para suavizar el movimiento producido por los golpes á fin de disminuir la trepidación que producen en el suelo. ‖ *Martillo macho*. V. Macho. ‖ *Martillo mazo*. Macho de acero ó hierro fundido que tiene las dos bocas iguales.

Martillo. *Hoj*. En hojalatería se conocen las siguientes especies de martillo: *Martillo de allanar*. El empleado por los hojalateros para igualar las planchas y piezas de hojalata. ‖ *Martillo de vidriero*. Es de acero ó hierro acerado, con mango de hierro y de pequeñas dimensiones para con el poco peso disminuir el riesgo de un golpe en falso que hiciera dar al martillo sobre el cristal. Tiene la cola en forma de pata de ciervo que sirve, á modo de palanca, para arrancar clavos; el cotillo circular ú ovalado es tronco-cónico, con los ángulos redondeados para no cortar al dar el golpe. ‖ *Martillo postillon*. Lo emplean hojalateros y vidrieros para remachar la reunión de las hojas y hacer en ellas engatillados y costuras. Es de cabeza cilíndrica con arista viva y con las dos bocas planas; es de cortas dimensiones y mango largo de acero.

Martillo (Pez). *Ictiol*. Nombre vulgar de los peces del orden de los plagióstomos, familia de los carcáridos, comprendidos en el género *Zygaena* Cuv. (*Sphyrna* M. Hle.), y caracterizados por tener la cabeza muy ensanchada lateralmente, en forma de martillo, con los ojos en el extremo de los lóbulos laterales de la misma, los dientes puntiagudos, oblicuos, con el borde aserrado, dispuestos en tres ó cuatro series, y la aleta caudal con una escotadura en el borde inferior, y por carecer de espiráculos. Comprende este género cinco especies, de las cuales la más común es la *Z. malleus* Shaw. (*Sphyrna zygaena* M. Hle.), llamada también *cornudilla* (V. lámina Peces, I, fig. 5), de 3 á 4 m. de longitud, con un peso de 200 á 300 kg., la cabeza aproximadamente tres veces tan ancha como larga, la piel ligeramente granosa, el dorso de color pardo grisáceo, el vientre blanquecino y los orificios nasales muy próximos á los ojos y prolongados en un surco. Vive esta especie en el Mediterráneo y en el océano Atlántico; se encuentra también algunas veces en las costas del N. de Europa; se alimenta principalmente de rayas, platijas, y lenguados, que persigue en las aguas profundas; devora también á otros peces, sigue á veces á los buques, atraída por los desperdicios que se lanzan al agua, y puede ser peligrosa para el hombre; es vivípara, dando á luz la hembra, cada vez, unos 40 pequeñuelos; se la pesca para aprovechar el aceite del hígado, y en algunos países se come su carne, que es, sin embargo, de mala cali-

dad. En el Mediterráneo se encuentra, además, la *Z. tudes* Val., poco frecuente, que alcanza una longitud de 3 m., y se distingue principalmente de la anterior por tener la cabeza menos ancha y muy arqueada anteriormente.

Algunos autores forman con estos peces una familia aparte, la de los zigénidos.

MARTILLO. *Impr.* La pieza de hierro y mango de madera que usaban los maquinistas de imprenta y ha sido substituído por el mazo para palmear la letra en las formas y apretar las cuñas de forma primitiva.

MARTILLO. *Mar.* En las velas triangulares ó místicas la porción de relinga que va desde el puño de amura hasta la empuñadura del palo y también la parte de entena desde el palo al car. ‖ Corte horizontal de las velas de gavia para que en él penetre la jareta de los arraigados.

MARTILLO. *Mil. ant.* Guardia que se colocaba en las avanzadas del cuerpo principal.

MARTILLO. *Mús.* Mecanismo del piano consistente en un pequeño mazo de madera guarnecido de capas superpuestas de fieltro. El martillo, impulsado por el movimiento de diversas piezas, hiere las cuerdas del piano para producir los sonidos. El fieltro evita que los sonidos sean demasiado duros. Los martillos ó macillos vinieron á substituir á los antiguos martinetes del clavicordio. ‖ Afinador, instrumento que sirve para afinar. ‖ Los franceses llaman *marteau* (martillo) á la llave de afinar, y también al macillo.

MARTILLO. *Panop.* Arma de guerra de forma análoga al martillo común, con el mango más ó menos largo según era para usado por un infante ó un caballero. El martillo de armas úsanlo en la actualidad solamente los guerreros indos y mogoles, y aún va menguando de día en día su uso. En Europa occidental desapareció hacia el comienzo del siglo XVII, si bien se conservó aún por espacio de más de un siglo en Hungría, Polonia y Turquía. Los prehistóricos no se utilizaban solamente como armas, pues debido á la escasez de instrumentos en aquella época lo más probable es que sirviesen á la vez de herramientas. Estos eran por lo común de diorita y se sujetaban al mango con nervios de animales ó tiras de piel. En Escandinavia se han hallado otros instrumentos de piedra de una forma mixta entre hacha y martillo y que presentan un agujero en el medio para el asta. El martillo, como arma de guerra, tuvo su mayor aplicación en la Edad Media. Según Viollet-le-Duc, no comenzó á usarse en Francia hasta el siglo XIII, pues los hombres de armas desdeñábanlo antes por considerarlo como arma inferior; admítese, pues, sólo como á título de curiosidad, la suposición de que Carlos Martel (715 á 741) debiera su nombre al uso de esta arma. Cuando el hacha resultó insuficiente contra las defensas de los guerreros y los yelmos, las platas con que se resguardaban, etc., hicieron precisa una arma más contundente, adoptóse el martillo, que se fabricó de hierro, hasta el siglo XIV, en que se hizo de acero, y aunque más adelante trató muchas veces de prohibirse el uso de arma tan terrible, no decayó su uso hasta que la caballería empezó á usar las pistolas, y aun entonces se conservó algún tiempo en los combates cuerpo á cuerpo. En un principio el martillo de armas no difirió del martillo común más que en el mango de mayor longitud y elasticidad, pero después la maza de acero tomó, entre otras, la forma de un pico que en ocasiones presentábase encorvado en su punta como el de un ave de rapiña. Los había en que la maza estaba atravesada por una punta saliente á cada lado; otros componíanse de un cilindro de plomo con dos puntas de hierro en los extremos y una asta casi tan larga como la de una lanza, rematada por una especie de daga. Posteriormente fabricáronse de hierro para hacerlos más manejables, y por mucho tiempo se usaron así, y en forma de pico de halcón con el asta bastante larga, lo que les daba el aspecto de alabardas. Los mangos estaban generalmente recubiertos con tela de seda. Se usaron mucho en los asaltos y combates contra la caballería. Desde el siglo XV hasta el XVII la longitud total del martillo rara vez era superior á 50 cm., y en su mango había un gancho que servía para fijarlo en la cintura ó al arzón de la silla. En el siglo XVI el martillo constituía el arma por excelencia de los grandes señores que en las fiestas y paradas lo llevaban apoyando el mango en el arzón y empuñando la maza. Como arma de ceremonia se usó hasta el siglo XVIII en la casa real francesa, y la llevaba primero un cuerpo, de 100, y posteriormente de 200 gentileshombres. En Suiza se usó mucho esta arma, de donde se originó la denominación de *martillo de Lucerna (Luzerner-hammer)*, con que se conocía en aquel país.

MARTILLO. *Plat.* En platería úsanse los siguientes: *Martillo de engastar*. Es pequeño y fino, con la cabeza formada por dos chapas redondeadas y el mango largo con relación á las demás dimensiones. Lo emplean los plateros para cerrar los bordes metálicos entre los que engastan las piedras preciosas. Llámase también martillo de engarzar. Otro martillo de engastar tiene la forma ordinaria, mango corto y la cola y el cotillo convexos. Es de mayores dimensiones y peso. ‖ *Martillo de Marly*. El de cabeza redondeada, que usan los plateros y batidores de oro para el trabajo de los metales finos. ‖ *Martillo de plateros y hojalateros*. Es un martillo de forjar en frío, de pequeñas dimensiones, empleado por los plateros para acopar ó poner cóncavas las hojas de plata. Con el mismo objeto lo usan los hojalateros y plomeros en las piezas pequeñas de los metales que trabajan.

MARTILLO. *Teleg.* Palanca que forma parte integrante del aparato Morse y que tiene su punto de apoyo entre los extremos. Su movimiento vertical de giro está limitado por unos topes externos que, al formar contacto con los correspondientes botones, establecen ó cortan la corriente.

MARTILLO. *Topogr.* La sonaja de la ballestilla.

MARTILLO Á LA ALEMANA. *Min.* y *Herr.* El empleado para afinar el hierro y movido á máquina; suele tener de 300 á 400 kg. de peso, y da de 70 á 200 golpes por minuto.

MARTILLO DE ACANALAR. *Ind.* Tiene mango de madera y cabeza de hierro con dos bocas aceradas y semicilíndricas con las generatrices normales al mango. Este martillo de pequeñas dimensiones forma el complemento del tiquetás que emplea el plomero, y tiene gargantillas que presentan en relieve la moldura que ha de ejecutar en hueco. De ordinario, sólo se usa un martillo para acanalar, en el que una de las bocas es menor que la moldura más pequeña del tiquetás y la otra menor que la mayor, pero en realidad son necesarios la mitad de martillos que molduras tiene el referido aparato. Úsase en hojalatería, herrería y cerrajería.

MARTILLO DE ACICHE. *Albañ.* Sirve para cortar las baldosas, por lo que lo emplean de preferencia los

soladores. Una de sus bocas es en forma de hacha, y otra de alcotana, de corte plano y cabeza encorvada hacia el mango. Con la punta del aciche se señala la línea de sección y se va abriendo huella hasta que se puede cortar con la boca de alcotana. Con la boca de hacha se corta é iguala los ladrillos rotos. Otro martillo del mismo nombre se ha descrito en la voz ACICHE.

MARTILLO DE AGUA. *Fís.* Consiste en un tubo lleno exclusivamente de agua y vapor de agua, para lo cual se hecha en él agua sin llenarlo por completo, se hace hervir, y cuando está en plena ebullición se cierra á la lámpara. Queda agua y vapor, que, al bajar la temperatura, tiene mucha menos presión. Esto hace que al mover el tubo, el agua se precipita de uno á otro extremo, puesto que no tiene que vencer la resistencia del aire. Este rápido movimiento del agua al chocar el líquido con los extremos del tubo da lugar á ruidos secos como martillazos. De ahí el nombre de martillo de agua.

MARTILLO DE BÁSCULA. *Ind.* V. FORJA.

MARTILLO DE BATIR. *Ind.* Llámase así al que se usa en Bélgica para espadar el cáñamo ó el lino. Presenta en su cabeza profundas estrías ó hendeduras y el mango es muy largo y encorvado.

MARTILLO DE COBRE. *Maquin.* Lo emplean los maquinistas, y sólo se diferencia de los ordinarios en que su cabeza es de cobre; su objeto es no dejar huellas en las piezas finas ó pulimentadas.

MARTILLO DE LOS HEREJES. *Hist.* Sobrenombre dado á Pedro de Ailly, célebre teólogo del siglo XIV. || Denominación muchas veces dada al B. Pedro Canisio (V.).

MARTILLO DE LOS REFLEJOS. *Clín.* Martillo de pequeñas dimensiones y recubierto de caucho por la extremidad de percusión. Se halla destinado á la exploración de los reflejos tendinosos.

MARTILLO DE LUSTRAR. *Ind.* Es el que se usa para apretar las señales ó marcas que sobre algún objeto han dejado los golpes de otro instrumento.

MARTILLO DE MAYOR. *Terap.* Martillo ordinario sumergido en agua hirviendo y aplicado á la piel para producir efectos de revulsión. Si al salir del agua no se hace más que secarlo, provoca una escara en pocos segundos. Si entre la piel y el martillo se aplica un pedazo de gasa, se obtiene una vesicación rápida. Si únicamente se desea provocar la rubefaccion se aislará el martillo de la piel con un trozo de seda seco y se cuidará que la temperatura del agua no exceda de 60°. La aplicación del martillo es muy dolorosa y se halla indicada sobre todo en los casos de síncope y de asfixia.

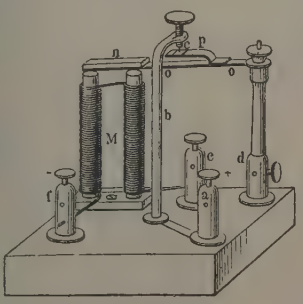

Martillo de Neef

MARTILLO DE NEEF Ó DE WAGNER. *Electricidad.* Llámase así á una disposición empleada en los carretes de Ruhmkorff ó de inducción para producir la interrupción automática de la corriente del primario. Adopta diversas formas y se emplea sólo en los carretes sencillos (V. CARRETE). La figura adjunta representa una de las formas dadas á este martillo interruptor; por *a* entra la corriente de la pila, pasa á *b* y al contacto de punta de platino *c*, de allí por la lámina *p* y soporte *o*, *d*, al polo negativo de la pila en *f* por intermedio del primario del carrete entre *d* y *e* del electroimán *M*. Cada vez que la corriente pasa por el electroimán *M* es atraída la armadura *n* y el contacto platinado en *c* se interrumpe y con él la corriente del primario. La elasticidad de la lámina *o* vuelve á establecer el contacto, con lo que se establece á su vez el paso de la corriente, etc. La vibración de la lámina, que depende de su elasticidad, de su inercia, y en amplitud de lo que la permita moverse el tornillo del contacto *c*, es lo que determina el ritmo de las interrupciones.

MARTILLO DE REBORDES. *Cerraj.* Es pequeño, de cabeza de arco circular, con dos cotillos, uno plano y acerado y otro redondeado. Su peso es de 200 á 1,000 gr., y lo emplean los caldereros y hojalateros para redoblar las hojas.

MARTILLO DE RELOJ. *Reloj.* La pieza que en los relojes sirve para dar las campanadas ó timbre de las horas. Consiste en un pequeño martillo de mango de alambre, de hierro ó latón y cabeza generalmente circular. Gira el mango alrededor de un eje y se prolonga formando una palanca de primer grado que entra en movimiento por una rueda de husillos sujeta por un trinquete que levanta la rueda de escape al llegar el minutero al punto preciso de señalar las horas, cuartos ó minutos.

MARTILLO DE RELOJERO. *Reloj.* Es de pequeñas dimensiones, de cabeza metálica, recta ó ligeramente arqueada, con una boca de cuña ó cortante y otra algo cónica con la base mayor en el extremo y algo redondeada.

MARTILLO DE RIBETEAR. *Hoj.* y *Cerraj.* Se emplea el *martillo de rebordes* (V.), al que es muy semejante, diferenciándose de él en que tiene la cabeza casi plana.

MARTILLO DE TAPICERO. *Tecnol.* Es de cabeza de acero con el cotillo cónico, con la base menor en la boca, muy bruñida y con arista viva. La cabeza, de unos 10 cm., es ligeramente arqueada, la cola estrecha y en forma de pata de cabra y el mango redondo y fuerte, de madera de haya labrada, y de unos 25 cm. de longitud.

MARTILLO DE VAPOR. *Art. y Of.* V. FORJA.

MARTILLO ÓMNIBUS. *Teleg.* Es una especie de estuche formado por un martillo de acero, dos llaves, cuchillo y sierra, hilera y lima. Sirve á los celadores de las líneas telegráficas por las ventajas de llevár en poco volumen las herramientas más necesarias para las reparaciones en las líneas.

MARTILLO ORDINARIO. V. MARTILLO DE MANO.

MARTILLO PILÓN. *Art. y Of.* V. FORJA.

MARTILLO REPETIDOR Á VUELTA DE ESCAPE. *Mús.* Sistema de escape aplicado á los macillos del piano con que se obtiene la repetición exacta y rápida de las notas. Este sistema se debe á Limonaire, antiguo fabricante de pianos.

MARTILLO ROBLADOR. *Cerraj.* En cerrajería se emplean varios martillos robladores, cuya forma varía según la clase de obra á que se destinan. Sirven igualmente para dar la última mano al trabajo, y los principales son el roblador de remaches, del que se habla en *Martillo de remachar* (V.), de cabeza pequeña, y el *roblador de herrajes de puertas y ventanas*, de cabeza prismático-cuadrada por la parte del co-

tillo y redondeada en la cola; tiene bastante peso y el mango es de madera ó hierro, según el empleo á que se destina. Sirve principalmente para fijar los machos y cerrar el cilindro que forma las hembras de los goznes y bisagras, fabricar cerrojos, pestillos, fallebas, hembrillas de pasadores, armellas, etc.

Martillo. *Geog.* Punta de Cuba en la costa del golfo de Guacanayabo, entre las bocas del Tana y Bicana, prov. de Oriente. ‖ Barrio rural, hoy suprimido, y cas. del mun. de Holguín.

MARTILLOS (Los). *Geog.* Playa de Marruecos, al S. del Seguia el Hamra-Sahara.

MARTILLUE. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca. mun. de Espuéndolas.

MARTIM (Santa María). *Geog.* Pobl. de Portugal, prov. de Minho. dist. y archidióc. de Braga, conc. y com. de Barcellos; 780 h. Pasa por el lug. la carr. que va de Barcellos á Braga.

Martim de Sá. *Geog.* Colonia del Brasil, Est. de Río Janeiro, mun. de Paraty. ‖ Río del Est. de San Pablo, que riega el mun. de Caraguatatuba y des. en el mar.

Martim Francisco. *Geog.* Lug. del Brasil. Est. de San Pablo, est. f. c. de Mogyana, entre Mogymirim y Ressaca.

Martim Longo. *Geog.* Pobl. de Portugal. prov. del Algarve, dist. y á 50 kms. NNE. de Faro, conc. de Alcoratim, sobre el Cumeada de Pereirão, grupo de colinas que dominan Vascão, afluente derecho del Guadiana; 2,110 habitantes.

MARTIMPREY (Angel Augusto de). *Biog.* General francés. n. en Maux y m. en París (1809-1875). Estudió en Saint-Cyr, tomó parte en la campaña de Africa, y se distinguió notablemente en la de Italia; ascendió á general de división en 1859; durante la guerra franco-prusiana estuvo incorporado en el ejército de Metz. Había presidido, siendo coronel, el consejo de guerra que juzgó á los revoltosos de Clamecy, después del golpe de Estado de 1852. Este general era pariente de Edmundo Carlos. Escribió: *Quelques idées sur la réorganisation de l'armée* (1871).

Martimprey (Edmundo Carlos, conde de). *Biog.* General francés. n. en Maux y m. en París (1808-1893). Hizo sus estudios militares en Saint-Cyr, é ingresó en el estado mayor. Sirvió en Argelia, y en 1855 ascendió á general de división; durante la guerra de Crimea fué jefe de estado mayor, y también lo fué del ejército que combatió en Italia. Nuevamente estuvo en Argelia, como comandante de las fuerzas de mar y tierra, siendo nombrado en 1864 gobernador interino de aquella colonia, y entonces reprimió la revuelta que tuvo lugar en dicho año. Ingresó en el Senado, y en 1867 se le dió el gobierno general de los Inválidos. Formó parte del consejo que se reunió para juzgar acerca de las capitulaciones de Metz y Estrasburgo.

Martimprey (Edmundo Luis María, conde de). *Biog.* Político francés (1849-1892). Al igual que su padre, el general Edmundo Carlos Martimprey, abrazó la carrera militar y tomó parte en la guerra francoprusiana, pero siendo capitán, se retiró del servicio. Posteriormente se dedicó á la política, y fué diputado (1885) por el departamento del Norte y tesorero de la coalición orleanista-boulangista.

MARTÍN. Nombre propio de varón.

San Martín. fam. Temporada en que se matan los cerdos. ‖ *Murc.* V. Arco de San Martín.

Llegarle, ó venirle, á uno su San Martín. fr. fig. y fam. Da á entender que al que vive en placeres le llegará día en que tenga que sufrir y padecer. Esta frase tiene entre los argentinos un significado contrario al que tiene en España, y es que en la Rep. Argentina se aplica á las personas que comen por San Martín la carne de cerdo, y no á los cerdos que se matan en aquella época. ‖ Martín, Martín, cada día más ruin. ref. Reprende á los que no procuran sus adelantamientos, y se dejan llevar de la flojedad y descuido, que los va reduciendo siempre á menos. ‖ Quedarse Martín danza. fr. Quedarse chasqueado.

Veranillo de San Martín. Notable elevación de temperatura que se observa en los alrededores de la fiesta de San Martín (10 de Noviembre).

Martín (Barniz). *Art. dec.* La introducción en Europa de las lacas del Japón (comienzos del siglo XVII) dieron pie á numerosas imitaciones, sobresaliendo los hermanos Martín, que obtuvieron patentes reales en Francia. Los barnices de estos artistas no se componían de lacas cuidadosamente extendidas según los procedimientos chinos y japoneses, obteniendo únicamente una apariencia de semejanza sin alcanzar en modo alguno la resistencia á los agentes atmosféricos, que distingue y da valor á las lacas negras, rubias, rojas, verdes y amarillas de la China, del Japón y del Coromandel.

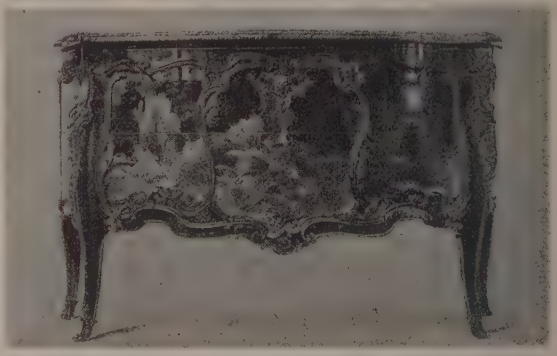

Cómoda de barniz Martín, con aplicaciones de bronce
Museo South Kensington (Victoria y Alberto), Londres

Martín cazador. *Ornit.* V. Martín pescador.

Martín Chuzzlewitt. *Lit.* Novela escrita en inglés por Carlos Dickens (1843). Es una relación de costumbres americanas, y, al propio tiempo, un libro humanitario destinado á fijar la atención del público sobre la cuestión de los hospitales. Lo que avalora principalmente esta obra es la pintura de los caracteres y la belleza de las descripciones. El personaje principal de la novela es un tal Pecksniff, una especie de Tartufo moderno, que se las echa de humanitario. Alrededor de este egoísta, agrupa Dickens otros varios egoístas, entre ellos Sara Gamp, tipo de las enfermeras de groseros modales; la señora Todgers, dueña de una pensión de familia; el político Jefferson, el viejo criado Chuffey, Antonio, Martín y

Martín pescador. *(Alcedo ispida)*

Jonás Cluzzlewitt, yerno este último de Pecksniff. Entre las descripciones es notable la de una noche de tempestad en otoño.

Martín del río. *Ornit.* V. Martinete.

Martín peña. *Ornit.* V. Martinete.

Martín pescador. *Ornit.* Nombre vulgar de las aves del orden de las trepadoras, familia de las alcedínidas, á las cuales se aplican también, en diferentes regiones de España y de la América del Sur, los nombres de *Martín cazador, Martín zambullidor y camaronero;* en un sentido más restrictivo se denominan así las comprendidas en el género *Alcedo* L. y caracterizadas por tener el pico más largo que la cabeza, delgado, recto, con los orificios nasales cubiertos por una escama plumosa, el cuello y las alas cortos, las plumas del occipucio algo prolongadas y los pies pequeños, cortos, con los dos dedos externos de los tres anteriores soldados hasta la segunda articulación. De las especies de este género se encuentra en Europa solamente una, la *A. ispida* L., de 17 cm. de long. y 28 cm. de envergadura, con la parte superior de la cabeza y la posterior del cuello de color negro verdoso con fajas azules, las cobijas superiores de las alas de color verde mar, las barbas externas de las rémiges de este mismo color y las internas pardo-negruzcas, la parte central del dorso azul, el vientre y las cobijas inferiores de la cola y las alas de color de herrumbre, la garganta blanco-amarillenta, las cobijas laterales de la cola y las rectrices de color azul obscuro y los pies rojos. Vive esta especie en toda Europa, en el N. de Asia hasta el Japón y en la India; habita en las orillas de los ríos y arroyos muy poblados de arbolado; llega en los Alpes á alturas de 1,800 m. s. n. m.; emigra ó no en invierno, según que se hielen ó no las aguas, hacia el S. de Europa y el NE. de Africa; se mantiene siempre muy oculta entre las ramas, vuela de vez en cuando muy rápidamente, es muy voraz y se alimenta de pececillos, crustáceos é insectos acuáticos, zambulléndose con rapidez en el agua, casi sin suspender el vuelo, para cogerlos. Anida en las orillas escarpadas, excavando en la tierra de estas orillas nidos tubulares horizontales, de unos 60 cm. de profundidad, cuyo fondo ensancha un poco y tapiza con espinas de peces; la puesta tiene lugar en Mayo ó Junio y consiste en seis ó siete huevos muy grandes, blancos (V. lám. Huevos, I, fig. 1) que empolla la hembra sola durante catorce á diez y seis días. Cogidas jóvenes y alimentadas con cuidado se acostumbran estas aves á la cautividad; si se reducen á ella ya adultas perecen casi siempre.

En la antigüedad clásica dió origen el Martín pescador á multitud de fábulas y leyendas; se decía que construía su nido de espinas de peces encima del agua; que la hembra era tan fiel al macho que lo llevaba consigo cuando viejo y lo alimentaba hasta la muerte, y que moría ella también poco después, cantando tristemente; que el ave muerta desviaba el rayo, preservaba á la familia de disensiones, evitaba en el mar las tempestades, etc.

Martín zambullidor. *Ornit.* V. Martín pescador.

Martín. *Geog.* Río de la prov. de Teruel con parte pequeña de su curso inferior en la de Zaragoza. Está form. por los arr. llamados de Segura y Carbón, los cuales tienen su origen en las vertientes meridionales de la Sierra Pelarda ó de la Rocha. Los dos citados arr. se unen en Vivel para constituir el río Martín, el cual frente á la pobl. de Martín del Río recibe los arr. de las Cuevas de Portal Rubio y de las Parras. Continuando su curso recibe las aguas del arr. Adovas, y de un arroyuelo que corre entre Adovas y Castel de Cabra; en Obón recibe las aguas que bajan á Castel de Cabra y Torre de las Arcas desde las vertientes de Cirujeda. Antes de llegar á Oliete se le une al río Seco, y después el río de Gargallo, llamado también del Olivar, procecente de las alturas de la Mezquitilla, y después de un curso de 116 kms. pasando por Cañizar y Estercuel, Alacón y Ariño, Albalate del Arzobispo, Hijar, Samper de Calanda, Jatiel y Castelnou, des. en el Ebro junto á Escatrón.

Martín. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Dumbría, parr. de San Pedro de Bujantes.

Martín. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ribeira, parr. de Santa Eugenia de Ribeira.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, mun. de Capela, parr. de Santa María de Cabalar.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de la Coruña, mun. del Ferrol, parr. de Santa María de la Graña.

Martín. *Geog.* Cortijada de la prov. de Granada, mun. de Castril.

Martín. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Bóveda, parr. de San Cristóbal de Martín.

Martín. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Rendar, parr. de Santa Marina de Incio.

Martín. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Baleira, parr. de Santiago de Martín.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de Lugo, mun. de Foz, parr. de San Acisclo de Valle de Oro.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Gondomar, parr. de San Benito de Gondomar.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Cotobad, parr. de Santa María de Aguasantas.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rosal, parr. de Santa María de Rosal.

Martín. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Salvatierra, parr. de San Juan de Fornelos.

Martín. *Geog.* V. San Cristóbal y Santiago de Martín.

Martín. *Geog.* Río del Imperio de Marruecos, sit. en la zona de influencia española y llamado también Guad-el-Jelú y río de Tetuán. Riega el antiguo bajalato de Tetuán. Corre de S. á N. entre dos cordilleras, pasa al O. de la c. de Tetuán, tuerce luego al E. y después al NE. hasta desembocar en el Mediterráneo, cerca de Cabo Negro. Sus principales afl. son el Busceja y el Guad-Ras. En otros tiempos parece que fué navegable hasta Tetuán, pero hoy sólo lo es para embarcaciones de poco calado hasta una isleta aguas arriba de la aduana. Tiene una barra de arena movediza que junto con las rompientes de su desembocadura dificultan su entrada y la hacen imposible en la baja mar. A medio kilómetro de su boca y en su oril. izq. se levanta el antiguo fuerte Martín, de ningún valor militar.

Martín. *Geog.* Barrio de Puerto Rico, p. j. de San Juan de Puerto Rico, agregado á la pobl. de Carolina.

Martín (Don). *Geog.* V. Don Martín (Cuba).

Martín (Don). *Geog.* V. Don Martín (Perú).

Martín (San). *Geog.* V. San Martín.

Martín (San) ó Blanco. *Geog.* Río de Bolivia, uno de los que forman el Guaporé. Nace en las montañas centrales del dep. de Santa Cruz.

Martín. *Geog.* Montaña de la Cordillera Central de la isla de Santo Domingo, al lado del monte Casimiro. Da origen á los ríos Quisibaní y Duey, que forman el caudaloso Yuna.

Martín (Cabo). *Geog.* Promontorio de la costa francesa del Mediterráneo, en el dep. de los Alpes Marítimos, mun. de Roquebrune, entre Monaco y Menton. Es un espolón rocoso de 68 m. de a., atravesado por un túnel de la l. f. Marsella-Génova. En sus inmediaciones y pendientes hay numerosas quintas.

Martín. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, Est. de Carolina del Norte; 1.236 kms.² y 17,737 h. en 1910. Se extiende á la der. del río Roanoke, cerca de la costa. Su principal producto es el algodón. Cap. Williamston. ‖ Cond. del Est. de Indiana; 880 kms.² y 12,950 h. en 1910. Lo riega el brazo oriental del White River. Tiene minas de carbón y de hierro y lo atraviesan varios ferrocarriles. Cap. Sohals. ‖ Cond. del Est. de Kentucky, sit. en la parte oriental del Est. y en el límite de la Virginia Occidental, de la que está separado por el Big Sandy; 589 kms.² y 7,291 h. en 1910. Su principal riqueza está en los bosques y en las minas de carbón. Cap. Warfield. ‖ Cond. del Est. de Minnesota; 1,865 kms.² y 17,518 h. en 1910. Sit. en la frontera del Est. de Yowa y regado por el río Elm. Su principal riqueza es la ganadería, en especial caballos y ovejas. Su cap. es Fourmont. ‖ Cond. del Est. de Tejas; 2,345 kms.² y 1,549 h. en 1910. Forma parte del Llano Estacado y en él se encuentran aguas sulfurosas. Lo riegan el Sulphur y brazo N. del Concho, y lo atraviesa por el S. el f. c. del Pacífico. Su única pobl. de alguna importancia y su cap. es Stanton.

Martín. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Tennessee, cond. de Weakley; 2,228 h. en 1910.

Martín (Byam). *Geog.* Isla adyacente á la costa de la región de Kimberley (Australia Occidental). Forma parte del grupo de Augustus.

Martín (Byam). *Geog.* Nombre que se da á la isla de Alunui (Oceanía, Polinesia, arch. de Tuamotu).

Martín (Byam). *Geog.* Isla del océano Artico; forma parte del grupo de Parry y está sit. al E. de la de Melville. Es alta, redondeada y de corta extensión.

Martín Alonso. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, dist. de Puerto Plata, mun. de Blanco. Agricultura.

Martín Berraondo. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido Veinticinco de Mayo, dist. 3, distante 181 kms. de Buenos Aires. Est. f. c. del Sur. Sus fuentes de riqueza son la agricultura y ganadería, las cuales se encuentran en estado floreciente. Escuela y oficina de Correos; depende de las autoridades de Veinticinco de Mayo.

Martín Chico. *Geog.* Punta del Uruguay, dep. de Colonia, en la costa N. del Plata, sit. á 1,800 m. al NO. de la punta de Carretas. Es pedregosa. En sus inmediaciones hay un pueblecito de igual nombre.

Martín Chiquito y Grande. *Geog.* Dos ríos de la Rep. de Panamá, prov. de Veraguas, afls. del San Pedro.

Martín de Abajo y de Arriba. *Geog.* Dos ald. de la prov. de Lugo, mun. de Incio, parr. de Santa Marina de Incio.

Martín de la Jara. *Geog.* Mun. de 302 e. y 1,527 h., form. por la villa de su nombre y 14 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Sevilla, p. j. de Osuna. Está sit. en una llanura, al SO. de la prov. y cerca de la de Málaga. Produce trigo, cebada, aceite y bellotas. Cría de ganado. Dista 15 kms. de Pedrera, cuya est. es la más próxima.

Martín del Río. *Geog.* Mun. de 366 e. y 1,296 h., form. por el lug. de su nombre y 16 casas diseminadas. Corresponde á la prov. de Salamanca, dióc. y p. j. de Ciudad Rodrigo. Está sit. cerca de Fuente de San Esteban, en terreno desigual y de mediana calidad, regado por el río Yeltes. Produce trigo, centeno, garbanzos, algarrobas y patatas. Cría de ganado y de pavos. Carr. de Salamanca á Ciudad Rodrigo. Est. f. c. en la línea de Salamanca á Portugal por Ciudad Rodrigo, intermedia entre las de Bobadilla y Sancti-Spiritus.

Martín del Río. *Geog.* Mun de 352 e. y 618 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Martín del Río, lugar de. .	—	193	568
Pajazo, caserío á.	4	13	37
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	146	13

El censo de 1910 le asigna 698 h. de derecho. Corresponde á la prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza, p. j. de Montalbán. Está sit. en terreno parte llano y parte montuoso, que forma una hermosa vega regada por el río Martín. Produce trigo, cebada, avena, cáñamo, seda, patatas, cebollas, legumbres y especialmente azafrán, que es la producción más importante. Carr. de Alcolea del Pinar á Tarragona. Dista 8 kms. de Montalbán.

Martin-Eglise. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Sena Inferior, dist. y cant. de Dieppe; 490 h.

Martín Fierro. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Trenque Lauquen. Correo.

Martín Galán. *Geog.* Fundo de Chile, dep. de Melijeilla, sit. al N. de la ald. de Curacaví, cerca del cerro de las Bellotas. Se le conoce también con el nombre de Fundo del Maitén.

Martín García. *Geog.* Isla del Río de la Plata (Rep. Argentina), de formación granítica; importante posición estratégica á la entrada de los canales más profundos que dan acceso á los ríos Paraná y Uruguay; 800 h. Dista 4 kms. de la costa E., 40 de la boca del Paraná y 50 de Buenos Aires. Ocupa una super. de 3'7 kms.² y tiene 4 de circunferencia y 65 m. de a. El canal al E. de la isla llamada Infernillo es inaccesible por su poco fondo, pero sí lo es el del O. Tiene lazareto para cuarentenas y un faro fijo sit. á los 34° 11′ 25″ S., 58° 15′ 38″ O. y de 60 m. de a. Comunica por cable con Buenos Aires. En ella hay instalada una escuela militar.

Martín García. *Geog.* Punta de la isla de Santo Domingo, al extremo E. de la bahía de Neiva y al extremo O. de la bahía de Ocoa.

Martín García. *Geog.* Isla y canal del Uruguay, en el Plata. El canal es el más SO. de los dos formados por la isla. Tiene unos 900 m. de ancho y su paso presentaría muchas dificultades sin las boyas y valizas que lo marcan. Su fondo varía entre 6 y 12 metros.

Martín Grande. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. y dist. de Veraguas.

Martín Malo. *Geog.* Ald. de la prov. de Jaén, mun. de Guarromán.

Martín Miguel. *Geog.* Mun. de 139 e. y 453 h., form. por el lug. de su nombre y una casa aislada. Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Segovia. Está sit. en terreno llano y de buena calidad, cerca de Jarros y del río Moros. Cereales, vino y patatas. Dista 8 kms. de Hontanares, cuya est. es la más próxima.

Martín Moreno. *Geog.* Cortijada de la prov. de Albacete, mun. de Nerpio.

Martín Muñoz de Ayllón. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Villacorta.

Martín Muñoz de la Dehesa. *Geog.* Mun. de 107 e. y 266 h., form. por el lug. de su nombre y cinco casas aisladas. Corresponde á la prov. de Segovia, dióc. de Avila, p. j. de Santa María de Nieva. Está sit. en terreno llano, cerca de la prov. de Avila. Produce avena, cebada, centeno, trigo y garbanzos. Carrs. de Segovia á Arévalo, de Cuéllar á Arévalo y de Arévalo á la est. de Fuente de Santa Cruz. Dista 3 kms. de Arévalo, cuya est. es la más próxima.

Martín Muñoz de las Posadas. *Geog.* Mun. de 315 e. y 1,189 h., form. por la villa de su nombre y siete casas aisladas. Corresponde á la prov. de Segovia, dióc. de Avila, p. j. de Santa María de Nieva. Está sit. en un terreno que riega el río Voltaya. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, uvas y hortalizas. Cría de ganados. Carr. de Adanero á Valladolid por Montuengo. Dista 5 kms. de Adanero, cuya est. es la más próxima.

Martín Pérez. *Geog.* Río de Cuba, que des. en las costas de Guanabacoa, prov. de la Habana.

Martín Sánchez. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Senés.

Martín Soroa. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Rocha. Des. por la izq. en el Rocha, cerca de la cap. del dep.

Martín Vaz. *Geog.* Arch. rocoso del océano Atlántico, perteneciente á las Antillas y sit. á 50 kms. E. de la Trinidad, entre los 20° 19′ y 20° 27′ N. Comprende cinco islotes, colocados de N. á S. Descubiertos á principios del siglo XVI por el piloto portugués que les dió nombre, fueron visitados en 1822 por el capitán Berard. El islote central tiene 25 hectáreas, y el del N. y el del S. cada uno 3 hectáreas. Los dos restantes son simples rocas.

Martín Vicente. *Geog.* Cas. de la prov. de Salamanca, mun. de Ejeme.

Martín (San). *Hagiog.* Además de los tratados aparte, en el martirologio romano se citan: en 21 de Junio, san Martín, obispo regionario ó sin sede fija, que floreció en Tongres desde 266 hasta 276; en 1.° de Julio, san Martín, romano, enviado por el papa Alejandro á Viena del Delfinado á cultivar aquella porción de la viña del Señor, murió en 120; en 19 de Julio, san Martín, obispo y mártir en Tréveris en 210. Pueden añadirse: en 11 de Febrero, san Martín, uno de los compañeros de san Saturnino, martirizados en Africa por reunirse los domingos á honrar al Señor, año 104; en 28 de Febrero, san Martín, obispo de Maguncia, gran defensor de la fe cristiana contra el obispo de Colonia arriano, año 350; en 24 de Marzo, san Martín el tebano, venerado por los griegos; en 29 de Abril, san Martín, monje en el monasterio de san Germán; en 8 de Mayo, san Martín, llamado *el Viajante,* venerado en Sens; en 23 de Junio, san Martín de Olmos, obispo de Saint-Paul-Trois-Châteaux, el cual, atacado por la lepra, se retiró á la soledad, haciendo vida ejemplarísima hasta que murió en 657; en 26 de Noviembre, san Martín, obispo de Autun, en el siglo III. Se da el nombre de Martín á san Mártir, citado por san Jerónimo, en 17 de Enero, á san Marciano de Auxerre del 30 de Abril, y á san Marciano, obispo de Benavente, de 19 de Septiembre.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Marzo, 1668, t. III; Junio, 1707, t. IV; Julio, 1719, t. I, y t. IV, 1725); Nadal, *Hagiographie de Valence* (1855); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

Martín (San). *Hagiog.* Obispo de Tours, n. en Sabaria de Panonia, hoy Steinamanger de Alemania, ó Szombathely de Hungría, en los años 316 ó 317 y m. en Candes (Touraine), según opinión muy fundada, en 8 de Noviembre de 397. No faltan quienes señalan el año 400 y 402. El 11 de Noviembre, día en que lo cita el martirologio romano, fué el día del entierro. Su padre, tribuno militar, cuando Martín contaba pocos años, se vió obligado á pasar á Pavía llevándose á su hijo para educarlo mejor á su lado. Mostraba Martín poca afición á las armas, y menos á la idolatría, de modo que á los diez años pidió y obtuvo ser contado entre los catecúmenos de Pavía.

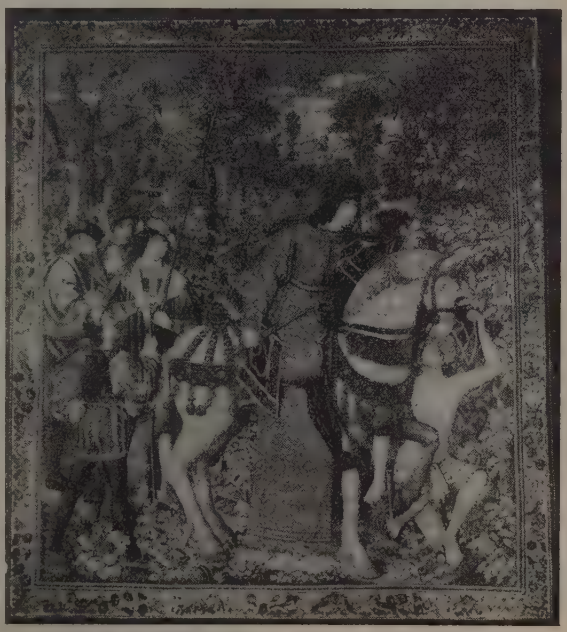

La leyenda de san Martín. (Tapiz flamenco del siglo XVI) (Colección Martin Le Roy)

y á los doce pretendió hacer vida de solitario. Salió por este tiempo un decreto según el cual los hijos de los soldados veteranos se debían alistar en los ejércitos del emperador, y el padre de MARTÍN le obligó

San Martín. Relieve del siglo XIII. (Catedral de Pisa)

á cumplir esta orden, aunque no le comprendía, por no tener la edad señalada. Su regimiento fué destinado á Amiéns, y aquí sucedió aquel hecho tan celebrado en la vida de este santo. Entraba un día en la ciudad, cuando en la puerta de la misma un pobre transido de frío pedía limosna; los demás que iban con MARTÍN no hicieron caso del mendigo, y viendo él una ocasión tan propicia para ejercitar la misericordia, virtud á la cual durante toda su vida fué muy aficionado, no teniendo nada más que darle, se quita la clámide ó capa, y, dividiéndola con el cuchillo en dos partes, ofrece una de ellas al pobre. Los reyes de Francia conservaron una capa de san MARTÍN en palacio, y el lugar, tomando nombre del objeto, se llamó *Capella* (capilla), y al trasladar Carlomagno su corte á Aix ó Aquisgrán llevóse esta reliquia, y de ella llamóse la población *Aix-la-Chapelle*. Afirman unos que la capa de san MARTÍN tenida en tanta veneración, es la que cortó para abrigar al mendigo de Amiéns; otros aseguran que se trata de otra capa con la cual se cubrió, cuando siendo ya obispo de Tours, al ir á celebrar los santos oficios, habiéndose presentado un pobre le dió los propios vestidos é hizo traer una capa para sí con que cubrirse. Siendo militar, se mantuvo dentro de la moralidad más estricta. En 334 recibió el bautismo y pronto dejó la milicia terrena para militar en la de Cristo con las armas del celo y demás virtudes. Hizo un viaje á Roma en compañía de san Maximino, obispo de Tréveris, y, muerto este prelado en 348, se unió al hermano del mismo, san Majencio, obispo de Poitiers. Poco tiempo pudo gozar de tan santa compañía; al sucederle en el cargo san Hilario continuó al servicio de éste. Quiso el nuevo obispo, prendado de MARTÍN, agregarlo á su iglesia en el orden de los diáconos. Se resistió al principio, pero accedió después en admitir el orden de exorcista. Deseoso de la salvación de las almas, determinó, en primer lugar, salvar las de los suyos. Condescendiendo san Hilario, partió á su tierra, no sin pasar grandes trabajos, logrando convertir á su madre y otros varios de su familia, pero no á su padre. Imbuído como estaba por san Hilario en las doctrinas contra los arrianos, los combatió en Iliria, lo que fué causa que sufriera muchos malos tratos. Quería volver á las Galias al lado de su maestro san Hilario, y, al pasar por Italia, tuvo noticia de que éste estaba desterrado de su sede por los arrianos, y así se fué á Milán. Aquí estableció un pequeño monasterio, al cual se acogieron pronto varones ilustres por su santidad. Entendido por el obispo de Milán, arriano, que MARTÍN era discípulo de san Hilario, y contrario á estos herejes, lo desterró de su diócesis. Entonces, en compañía de un clérigo, compañero suyo, se refugió en la isla Gallinaria, en el mar Tirreno, en la Liguria, llamada hoy Albenga. Habiendo calmado la persecución de los arrianos contra los católicos, MARTÍN se dirigió á Roma, pensando hallar aquí á san Hilario. Mas ya había éste salido, dirigiéndose á Poitiers, donde llegaron casi juntos. Conocido por Hilario el gusto de MARTÍN por la vida solitaria, le concedió unos terrenos á 2 leguas y media de Poitiers, en el valle del Clain, en un sitio llamado Ligugé, donde se levantó el primer monasterio que floreció en las Galias el año 362, en el que MARTÍN, á la edad de cuarenta y siete años, se encerró, y con la autoridad del obispo de Poitiers, encaminaba gran número de discípulos á la perfección. Era una especie de seminario de varones apostólicos, que, á las órdenes del obispo, salían á deshacer la idolatría, y de cuando en cuando volvían al monasterio á rehacer su espíritu. Habiendo quedado la sede de Tours sin obispo, por muerte de san Lidorio, sus admiradores pusieron en ella á MARTÍN, no sin contradicción de algunos clérigos, siendo consagrado en 4 de Julio de 371. En la nueva dignidad no dejó nada de la modestia y vida ejemplar de Ligugé, antes, para tener un lugar de refugio y formar el clero según sus designios, estableció unas celdas de ramaje, y

Relieve con pasos de la vida de san Martín. (Catedral de Lucca)

Retablo de San Martín, atribuído por Sanpere y Miquel á Pedro de Lloye (ó de Llonye), pintor saboyano al servicio del bordador Antonio Sadorní. Se conserva en el Museo Municipal de Barcelona y procede de la iglesia de San Martín de Provensals (pueblo agregado á Barcelona)

otras excavadas en las rocas á la orilla derecha del Loire, no lejos de Tours, que dieron lugar al celebrado monasterio de Marmoutier *(Magnum Monasterium)*, del cual salieron varios obispos. Recorrió varias veces la diócesis, señalándose su paso con

San Martín. (Catedral de Basilea)

muchos milagros, destruyendo en todas partes los templos que aún hallaba levantados á los ídolos. En una ocasión tuvo que ir á Tréveris, donde residía el emperador, y se opuso á Itacio, que pretendía la pena de muerte para los priscilianistas. Fué muy bienquisto del emperador y de la emperatriz, obteniendo el perdón de otros reos que hubieran sido ajusticiados. Hallándose en Candes, adonde había ido por negocios de su cargo, contrajo la enfermedad de que murió. Severo Sulpicio, agradecido á los grandes favores que en el orden espiritual recibió de nuestro san MARTÍN de Tours, se dedicó á escribir su vida, aun viviendo el santo, dejando la *Vita sancti Martini*. Otras tres cartas del mismo autor pueden clasificarse como apéndices á la vida, pues las tres: *Ad Eusebium*, *Ad Aurelium diaconum* y *Ad Abssulam parentem*, suegra de Sulpicio, hablan de san MARTÍN; la postrera de su muerte. En los *Dialogi* hace un cotejo de los milagros obrados por san MARTÍN con los de los padres de Egipto, añadiendo un complemento á la *Vita*. Estas obras han servido de fundamento á las innumerables vidas que se han escrito sobre san MARTÍN de Tours. Este santo es muy venerado en la cristiandad; en Roma tiene dos iglesias dedicadas á su nombre, pero de un modo muy particular es venerado en Francia, donde son numerosísimas las ciudades y los pueblos que lo tienen por patrón.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (t. VI, Junio, 1715); Albert, *Saint Martin de Tours, et sa biographie* (en *Revue Nationale*, 1863); Juan Assignies, *Recueil de la vie, et des vertus, et perfections de saint Martin, évêque de Tours, tiré des plus graves auteurs* (Douai, 1625); Baguet, *Vie de saint Martin, évêque de Tours* (Lerius, 1879); Bas, *Saint Martin* (Tours, 1898); Federico Bechmann, *Disputatio inauguralis, historico-theologica de Martino episcopo Turonensi* (Jena, 1697); Juan Bosco, *Vita di san Martino vescovo di Tours* (Turín, 1886); Chardon, *Les saints illustres de France* (París, 1890); Chamard, *Saint Martin et son monastère de Ligugé* (Poitiers, 1873).

MARTÍN (SAN). *Hagiog.* Nacido á mediados del siglo IV, fué discípulo de san Martín de Tours, y vivió en el monasterio de Marmoutier. Fundó en Saintonge el monasterio de Saujon *(Coenobium Saliginense)*, y lo cita el martirologio romano á 7 de Diciembre.

Bibliogr. Brillouin, *Notice sur un saint Martin, fondateur du premier monastère de Saintonge* (1859).

MARTÍN (SAN). *Hagiog.* Nacido en España á fines del siglo IV, y convertido á la fe en temprana edad, pasó á Italia, y de aquí á las Galias, viviendo un tiempo en el Perigord. Estando en Brive-la-Gallarde entró en el templo de los ídolos, cuando se hacían sacrificios abominables, y lleno de celo, desbarató el altar. Revolviéndose los idólatras contra él, le apedrearon y uno de ellos le cortó la cabeza á golpes de cimitarra. Sucedió este martirio á 9 de Agosto de 407.

Bibliogr. Juan Conte, *Vie de saint Martin de Brive* (Brive, 1635).

MARTÍN (SAN). *Hagiog.* Arzobispo de Braga (Portugal) por los años de 570, muy alabado en los escritos de Gregorio de Tours é Isidoro de Sevilla. M. el 20 de Marzo de 580. Era originario de Panonia, pasó á Roma para venerar los sepulcros de los príncipes de los apóstoles, y después á Galicia (España), donde dominaban los suevos, arrianos. Redujo muchos á la verdadera fe, é instruyó al mismo rey Teodomiro, y estableció varios monasterios por aquella región en 560, siendo el principal el de *Dumium*, cerca de Braga, del cual fué abad. Los obispos de aquel reino, para premiarle el celo por la conversión de los suevos, le confirieron en 567 la consagración episcopal. Deseó el rey que MARTÍN fuera el obispo de la corte, y en 570 le dieron la sede de Braga. A su muerte, fué enterrado en *Dumium*, y en 1606 trasladado á Braga. Escribió: *Formula vitae honestae*, obra llamada también *De quatuor virtutibus*, á saber: prudencia, magnanimidad, continencia y justicia: *De ira*, *De correctione rusticorum*, *Sententiae Aegytiorum Patrum*, *Pro repellenda jactantia*, *De Superbia*, *Exhortatio humilitatis*, *De Paupertate* y *Liber de moribus*; etc., obras que indican el gusto del autor, por la moral de Séneca, hasta tal punto que las dos últimas se atribuyen al mismo Séneca, aunque probablemente son extractos que hizo San MARTÍN del moralista español.

Bibliogr. Amaral, *Vida e opusculos de san Martinho bracharense* (Lisboa, 1803); Rodrigo da Cunha, *Historia eclesiastica dos arcebispos de Braga* (Lisboa, 1642); Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española:* Max Manitius, *Geschichte der Lateinischen Litevatur des Mittelalters* (Munich, 1911); Caspari, *Martin von Bracara's Schrift De correctione rusticorum* (Cristianía, 1883); Bickel, *Die Schrift des Martinus von Bracara «Formula vitae honestae»* en el *Mus. del Rhin* (1905); Migne, Patr. Lat., t. LXXII, *Sancti Martini Dumensis opera*.

MARTÍN (SAN). *Hagiog.* Floreció en el siglo VI, y fué abad en la isla de Lerins, donde atrajo muchos

monjes con la fama de su santidad. Su fiesta el 1.º de Enero.

Martín (San). *Hagiog.* Canónigo regular de San Agustín en la iglesia de León, dedicada á San Isidoro de Sevilla. M. en 11 de Febrero de 1221; según otros, en 1203. Compuso comentarios á varias Epístolas y al Apocalipsis. Sus *Obras completas* las publicó Espinosa (Sevilla, 1782).

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (Febrero, t. II, 1658); Castro, *Biblioteca española* (1786); Flórez, *España sagrada* (1787).

Martín Aguirre de la Ascensión (San). *Hagiog.* Franciscano, n. en Vergara (Guipúzcoa). En España había sido predicador y profesor de teología; pasó al Japón á los treinta años, y mereció la palma del martirio en la primera persecución, el 5 de Febrero de 1597.

Martín Cid (San). *Hagiog.* Cisterciense, natural de Zamora y primer abad de Valparaíso *(Belli Fontis* y *Vallis Paradisi);* m. en 7 de Octubre de 1152.

Bibliogr. Acta sanctorum (Octubre, t. III, 1770).

Martín de Corbie (Juan). *Hagiog.* Llamado así del monasterio de Corbie, en Somme, donde profesó la regla de san Benito. Acompañó por mucho tiempo á Carlos Martel, fundador de la dinastía de los Carlovingios, como capellán y confesor. M. en 26 de Noviembre de 726. Sus reliquias se conservan en Saint-Priest-sous-Aiye, y su cabeza, que recibió mucho tiempo culto en la iglesia de los dominicos de Limoges, hállase ahora en Saint-Priest.

Bibliogr. Corbiet, *Hagiographie d'Amiens* (1873); Mabillon, *Acta sanctorum ordinis Benedicti* (París, 1672); Reignefort, *Saints du Limousin.*

Martín de Hinojosa (San). *Hagiog.* Cisterciense en 1158 en el monasterio de Cantavos, después abad en el de Huerta *(Hortense)*, en 1191 obispo de Sigüenza, cuya sede renunció pronto, y m. en 26 de Septiembre de 1213.

Martín de Sauria (San). *Hagiog.* Presbítero portugués. Hecho cautivo juntamente con unos templarios por los moros, fué llevado á Córdoba, donde m. en 31 de Enero de 1147. En la cautividad consolaba á sus compañeros de infortunio, predijo la libertad á muchos, y convirtió varios infieles.

Bibliogr. Acta sanctorum (Enero, t. II, 1643).

Martín de Vertou (San). *Hagiog.* Monje francés, n. en Nantes (527-601), á quien san Félix, obispo de dicha ciudad, nombró arcediano de su iglesia, encargándole que trabajase en la conversión de los habitantes de las inmediaciones. Se retiró después á un desierto en la orilla derecha del Serre, hacia 577, y pudo, con auxilio de limosnas, fundar una iglesia y aumentar su yermo, que fué el monasterio de Vertou.

Martín (Beato). *Hagiog.* Entre los varones ilustres á quienes la Iglesia concede este título, hay que contar el beato Martín, general de los camaldulenses, m. en 1248; el beato Martín de Cattaro, franciscano, m. en Persia en 1472; el beato Martín de Puzolerio, obispo de Mantua en 1252, m. en 24 de Julio de 1268, y el beato Martín Salimbene, notario en Pavía, m. en 21 de Noviembre de 1463.

Martín (Beato). *Hagiog.* Había sido militar y causa de la muerte de un compañero suyo, lo que le afligió tanto, que se condenó á una vida penitentísima, viviendo bajo un promontorio junto al mar. M. en 1342 y es venerado en Génova el 8 de Abril.

Martín (Beato). *Hagiog.* Agustiniano, m. en Verceli en 11 de Octubre de 1503.

Martín de Porres (Beato). *Hagiog.* Dominico, n. en Lima (Perú) en 1569. Sus padres, Juan y Ana Velázquez, desarrollaron en el corazón de Martín una gran piedad, y para con los enfermos para mejor ayudarlos aprendió medicina. Pero, deseoso de mayor perfección, entró como lego en el convento de dominicos de Lima, donde se hizo notar por el ejercicio de todas las virtudes, sobre todo de la humildad. Por su industria se fundó en dicha población un orfanotrofio para niños expósitos y abandonados. Pidió pasar al Japón ó á la China para derramar su sangre en la conversión de los idólatras. Murió en 5 de Noviembre de 1639. Le decretó los honores de la beatificación Gregorio XVI en 16 de Marzo de 1836. Se llama en el Perú al beato Martín el *santo de los ratones,* denominación fundada en el siguiente hecho: el sacristán del convento perseguía á dichos roedores porque le echaban á perder las ropas de la sacristía. Se presenta un día Martín con un capazo, lo pone en el suelo y llama á todos los ratones de la sacristía, los cuales fueron saltando al capazo. Los tomó entonces y los llevó al jardín mandándoles que no volvieran á la sacristía y que él los alimentaría de allí en adelante.

Martín I (San). *Hagiog.* Fué presbítero romano, apocrisiario en Constantinopla, y en 5 de Julio de 649 elevado al sumo pontificado. Su vida fué una continua lucha contra la herejía monotelita y el emperador bizantino, Constancio II, que la defendía. Al subir al pontificado convocó un concilio en Letrán (Octubre, 643) que condenó la herejía y los dos documentos imperiales, la *éctesis* y el *tipo,* inspirados en fuentes heréticas. El emperador mandó al exarca Olimpio que se castigase al Papa, y como lo que este gobernador intentó no le dió resultado, ordenó al exarca siguiente, Caliopa, que prendiese al Papa y le remitiese á Constantinopla. Así lo hizo el gobernador imperial, prendiendo al Papa, que estaba enfermo, en la noche del 17 al 18 de Junio de 653, y embarcándole inmediatamente en el Tíber. Durante el viaje, y, sobre todo, en su estancia en Constantinopla, hubo de sufrir Martín I toda suerte de privaciones y malos tratos. Finalmente, condenado por un indigno tribunal, fué enviado al destierro en el Quersoneso, donde m. el 16 de Septiembre de 655. La Iglesia romana le venera como mártir y celebra su fiesta el 12 de Noviembre: la griega le honra como confesor el día 11 de Abril.

San Martín I, papa

Bibliogr. Mansi Coll., *Conc. X* (7?0. 853); Duchesne. *Liber Pontif* (París, 1886, I, 336); Jaffé. *Regesta* (Leipzig, 1885, 230); Migne, *P. L., LXXXVII;* Héfélé, *Conc.-Gesch,* 2.ª ed., III, 212; Wetzer und Welte's, *Kirchers lexicon,* VIII.

Martín II (Marino I). *Geog.* Antes de subir al pontificado fué diácono de la Iglesia romana. Fué

elegido con gran unanimidad por el clero y pueblo romano (Diciembre, 882) después del asesinato de Juan VIII. Era Martín hombre de gran virtud y destreza, fué varias veces legado pontificio en Constantinopla y resistió enérgicamente á Focio. Desgraciadamente fué su pontificado sumamente corto, pues murió Marino I (ó Martín II) en primavera de 882. El hecho más culminante de su pontificado fué la rehabilitación del desgraciado papa Formoso, indignamente procesado y condenado después de muerto, por Juan VIII.

Martín II, papa

Bibliogr. Jaffé, *Regesta,* I (425); Walterich, *Vita P. P.* I, 29 (649); Mansi, *XVII* (561); Wetzer und Welte's, *Kirchenlexicon, VIII;* Hardouin, VI, 1 (363).

Martín III

Martín III (Marino II). *Geog.* Fué romano, ciñó la tiara desde Octubre de 942 hasta Abril de 946. Fué excelente varón, aunque su reinado fué en los tristes tiempos de la dominación de la nobleza romana, sobre todo de la familia del senador Teofilacto. En tiempo de Martín III influía en especial Alberico II, hijo de la tristemente célebre Marocrá.

Bibliogr. Jaffé, I (458); Watterich, I, 34 (671).

Martín IV. *Hagiog.* Francés, de la diócesis de Sens. Fué creado cardenal presbítero de la Iglesia romana (1261) del título de Santa Cecilia por Urbano IV, y en 22 de Febrero de 1281 elevado al sumo pontificado. El excesivo amor á su país y la desmedida afición á Carlos de Anjou, que había puesto toda su influencia para que fuese elegido papa, comprometieron su gobierno y la autoridad de la Sede Apostólica. Apenas elevado al trono pontificio, nombró á Carlos de Anjou, que era rey de Nápoles y Sicilia, senador romano; al año siguiente, al estallar el levantamiento de Sicilia contra los franceses, en las vísperas sicilianas, el Papa tomó la causa de Carlos de Anjou como propia, excomulgó al rey Pedro III de Aragón, que pretendió la corona de Sicilia por los derechos de su mujer Constanza (nieta de Federico II), y por haberle nombrado su heredero Conradino al ser ejecutado por Carlos de Anjou. Además mandó Martín predicar una cruzada contra el rey de Aragón, que no dió resultado alguno. También su amor á la casa de Anjou le envolvió en una áspera lucha con el Imperio griego, precisamente en los tiempos en que más habría convenido no dar á los orientales ocasión de disgusto. Indudablemente si la unión de las Iglesias griega y latina, celebrada en el concilio segundo de Lyón, se rompió, la conducta de Martín IV no fué lo que puso más obstáculos á este rompimiento.

El papa Martín IV

Bibliogr. Raynald, *Annales, a. 1281-1285; Hist. littéraire de la France, XIX, 388-391; Les registres de Martin IV* (París, 1901).

Martín V (Otón). *Biog.* Sumo pontífice italiano, de apellido Colonna, que había sido nombrado cardenal por Inocencio VII (durante el cisma de Occidente), y en el concilio de Constanza fué elevado por unanimidad á la cátedra de San Pedro (11 de Noviembre de 1417). Al disolverse el concilio (22 de Abril de 1418) fué á Italia, pero no pudo entrar en Roma por causa de las perturbaciones de la península hasta Septiembre de 1420. En Roma trabajó lo indecible por restaurar la ciudad, casi arruinada por el llamado cautiverio de Babilonia y el gran cisma. Aunque se le reconocen á Martín V grandes virtudes, se le acusa, sin embargo, de nepotismo y de haber desplegado poca energía en la obra de la reforma de la Iglesia. La primera acusación, sin embargo, pierde todo ó casi todo su peso si se tiene en cuenta que Martín V se encontraba rodeado de enemigos y de ambiciosos, y que casi no tenía nadie de quien pudiera fiarse, si no eran sus propios parientes. Martín V reunió en 1423 el concilio de Pavía, y convocó para 1430 el de Basilea. Este Papa murió á 20 de Febrero de 1431.

El papa Martín V

El papa Martín V entrando en el castillo Sant' Angelo de Roma. Pintura ejecutada por un secuaz de Masaccio (Museo del Louvre, Paris)

Bibliogr. Raynald an. 1417; Platina, *Vita Martino V;* Pastor, *Historia de los papas,* I; Haller, *England und Rom unter Martin V* (Roma, 1905).

Martín I de Aragón (y II de Sicilia). *Biog.* Rey de Aragón y Sicilia, n. en Gerona en 1356 y m. en

Barcelona en 31 de Mayo de 1410. Era hijo de don Pedro IV de Aragón y de su tercera esposa Leonor de Sicilia, y hermano de Juan I. A la muerte de éste, sin sucesión, correspondía la corona á MARTÍN, quien al momento fué proclamado por los tres Estados ó

Lande sepulcral del papa Martín V, por Donatello y Michelozzi. (Basílica de San Juan de Letrán, Roma)

brazos del general de Cataluña. La reina viuda, doña Violante, para destruir el efecto de la proclamación se declaró embarazada del rey difunto, pretendiendo, además, que su vástago nacería varón. La asamblea dispuso entonces que cuatro dueñas muy honradas y sabidoras la acompañasen siempre, velando sobre ella. Esta orden bastó para que desapareciera todo síntoma de embarazo. El conde de Foix, que estaba casado con doña Juana, hija de Juan I, reclamó también los derechos que tenía para regir el Estado, siendo rechazadas sus pretensiones por las Cortes aragonesas y catalanas. Recurrieron ambos pretendientes á las armas, pero el de Foix fué vencido por su competidor, á quien también apoyaban los valencianos. Había, en efecto, reunido el conde de Foix un ejército, ayudado por el de Armagnac, é intentaba atravesar Puigcerdá y el valle de Arán. Encontrándose don MARTÍN en Sicilia á raiz de su proclamación, asumió la regencia su esposa doña María, hija del conde de Luna, y ella, en unión de las Cortes reunidas en Barcelona, se aprestó á rechazar al ejército del conde de Foix, y lo mismo hizo el gobernador de Aragón, Gil Ruiz de Lihori. El ejército invasor constaba de 3,000 jinetes, 1,000 sirvientes y otros 1,000 hombres de armas, y entrando por el valle de Arán tuvieron que luchar los invasores con el conde de Pallars y otros caudillos. Adelantáronse aquéllos por la comarca del Segre, y á pesar del denuedo con que combatían á los aragoneses en tierras de Barbastro, se vieron forzados á retroceder sucesivamente hasta Huesca, Navarra y el territorio de Bearn. Encaminóse don MARTÍN á Barcelona, pasando antes por Aviñón, en donde rindió homenaje al antipapa Benedicto XIII, y llegado á dicha ciudad, en Mayo de 1397, confiscó á los condes de Foix, á quienes declaró culpables de lesa majestad, todas las villas y señoríos que poseían en tierras de la monarquía. En 13 de Octubre de 1397 juró don MARTÍN en Zaragoza, en manos del Justicia de Aragón, y reunidas allí mismo Cortes, en Abril del año siguiente, prestáronle sus súbditos juramento de fidelidad, y quedó reconocido por heredero su hijo Martín, que era rey de Sicilia. Nuevamente intentó el conde de Foix entrar en territorio sujeto á don MARTÍN, y si bien tomó la villa de Tiermas, tuvo luego que abandonar su empresa, muriendo poco tiempo después. Era entonces la corona de Aragón una gran potencia marítima, y á pesar de tener que atender á la vigilancia de las costas de Sicilia, Córcega y Cerdeña, acometieron sus escuadras, al mando del vizconde de Rocaberti, una notable expedición en el litoral africano, causando en él muchos destrozos. El monarca aragonés favoreció siempre al antipapa Benedicto XIII, y le envió algunas naves por el Ródano á fin de sostenerle en sus luchas con el pontífice Bonifacio IX. Este excomulgó á MARTÍN, declarando depuesto á él y á sus hijos de Córcega, Cerdeña y Sicilia, pues eran feudos de la Iglesia, lo que unió más al rey á la causa del antipapa, hasta el punto de que cuando éste se vió abandonado por el mismo pueblo de Aviñón y sitiado en su palacio por las tropas del rey de Francia, envió el monarca aragonés una escuadra catalana en su socorro, la que subió por el Ródano, y ante lo cual el francés dejó de hostilizar á Benedicto. En 13 de Abril de 1399 se efectuó en la catedral de Zaragoza la ceremonia de la coronación del rey don MARTÍN, y el día 29 de Diciembre del año 1406 murió doña María. El pueblo, que la amaba sobremanera, quedó consternado con su muerte, la cual era motivo de gravísimos temores respecto á la sucesión del reino, pues aunque don Martín, el rey de Sicilia, había casado ya dos veces y tenido hijos varones de sus dos mujeres, éstos habían muerto. En 1400 una armada de 70 velas fué enviada á Sicilia para acabar de someter á los rebeldes: poco antes había solicitado y obtenido el perdón y la restitución de sus Estados el heredero del conde de Foix. En 1401 continuaron las negociaciones para la extinción del cisma: pero éstas no dieron resultado, y el de Luna continuó como sitiado en su palacio, logrando don MARTÍN que volverán á su obediencia el monarca francés y el castellano, y en 1403 sacarle de su encierro por medio de don Jaime de Prades, condestable de Aragón, quien logró su objeto abriendo un boquete en la pared de la casa contigua. En 1405 vino el rey de Sicilia á Barcelona, pero tuvo que volverse á su reino en

San Martín dando una limosna
(Escultura del siglo XIII ó XIV)
(Catedral de Lucca)

Por Theotocópuli *(el Greco)*
(Colección Manzi, París)
Procede de la capilla de San José de Toledo

San Martín partiendo su capa, por Van Dyck
(Iglesia de Saventhem)
Existe una réplica en el palacio de Windsor

Aparición de Cristo á San Martín
por Simón Memmi
(Iglesia de San Francisco, Asís)

Agosto del mismo año. Entretanto hubo grandes discordias en Aragón entre los Urreas y los Luna, y en Valencia entre los Centellas y Soleres, que ensangrentaron más de una vez el territorio. La Cerdeña se sublevó y Aragón decidió enviar un poderoso ejército contra los rebeldes, al cual, por acuerdo del Parlamento, se agregaron 1.000 lanzas empuñadas por otros tantos nobles. Acudió también el príncipe don Martín, rey de Sicilia; desgraciadamente, después de la toma de San Luri, principal baluarte de los sardos, le sorprendió la muerte en Cagliari (25 de Julio de 1409). Como ya hemos dicho, todos los hijos varones del rey de Sicilia habían muerto. El único sucesor suyo varón era el bastardo don Fadrique. Recibió la noticia de la muerte del príncipe el antipapa Luna (Benedicto XIII), quien comisionó al que luego fué san Vicente Ferrer para que comunicara al rey la muerte de su hijo Martín *el Joven*. El rey heredó entonces de su hijo la corona de Sicilia, y, cediendo á las instancias de algunos consejeros, casó en Septiembre de 1409 con doña Margarita de Prades. Viendo el rey que no tenía sucesión de este su tardío enlace, trataba de legitimar á don Fadrique, cuando fué arrebatado por la muerte. Según unos, falleció atacado de peste, pero otros creen que murió á consecuencia de ciertas pócimas que se le administraron para remediar su impotencia. Cuando ya se desconfiaba de su vida, la condesa de Urgel y su nuera doña Isabel suplicaron en vano al rey que declarase su legítimo sucesor al conde, pero fué en vano, como también lo fueron las súplicas de los concelleres de Barcelona para que designara la persona que había de sucederle, limitándose el rey á mandar que le sucediese quien tuviese mejor derecho. El cuerpo del monarca fué depositado en la catedral de Barcelona, hasta que en 1460 fué trasladado á Poblet. En su sepulcro púsose el siguiente epitafio: *Fortis et strenuus Martinus Aragoniae Rex. Obiit anno Domini MCCCCX. Prid Kal. Junii. Cecidit in ipso virilis Comitum Barciu. propagat. Regnavit annis XV diebus XI, liberis ante ipsum defunctis, et ipse LI aetatis expleto anno. Regnum posteris per juris examen sub litte decidendum reliquit. Fuit primo in Sede Barcinonensi sepultus; unde L. anno Populetum translatus anno MCCCCLX. Inter suos ibidem fuit tumulatus. Anima ejus requiescat in pace. Amen.* A su muerte, que ocurrió en el Real Monasterio de Valldonzella, de Barcelona, pretendieron el trono don Jaime, conde de Urgel; don Alfonso, duque de Gandía; don Luis, duque de Calabria; don Fernando, infante de Castilla; don Fadrique, conde de Luna, y don Juan, conde de Prades, todos con títulos más ó menos justos. El compromiso de Caspe (V.) (18 de Abril á 28 de Junio de 1412) falló á favor del infante de Castilla don Fernando. El rey don MARTÍN, que es conocido en la historia con los epítetos de *el Viejo* (para distinguirlo del rey de Sicilia, su hijo, llamado *el Joven*) y, más generalmente, *el Humano*, fué valeroso, muy amante de sus súbditos, y de sentimientos magnánimos, como lo prueba el hecho de haber devuelto generosamente á los herederos del conde de Foix los territorios que había confiscado á éste. Procuró sostener al antipapa aragonés Benedicto XIII, por creerle pontífice legítimo, como lo creía san Vicente Ferrer, que floreció en este reinado. A este monarca le debe Barcelona la inauguración de su universidad, la del Colegio de Medicina y el de Artes, aprobado todo por Benedicto XIII, demostrando con ello su amor á las ciencias. Fué, además, muy piadoso y defensor acérrimo del dogma de la Inmaculada Concepción. La silla que le sirvió de trono fué entregada á la ciudad de Barcelona para sostén de la Custodia en que se saca el Santísimo Sacramento en procesión. El célebre poeta catalán Jacinto Verdaguer describió admirablemente los últimos momentos de don MARTÍN y las insidias de que fué objeto para que declarara cuál era su legítimo sucesor, en su hermosa composición titulada *La Custodia de la Catedral de Barcelona*. El rey don MARTÍN *el Humano* fué, como dice Abarca, «el último de los once piadosos y esforzados reyes de la militar y afortunada varonía de los bravos condes de Barcelona, la cual había reinado en Aragón 273 años...» Estuvo dotado don MARTÍN I de preclaro talento; pruébalo la notable oración ó exhortación que pronunció en las Cortes de Zaragoza de 1398, que fué muy elogiada por los historiadores; tomó por tema las palabras de san Juan: «*Haec est victoria quae vicit mundum, fides nostra*», y en ella hizo mención de que sólo con 500 hombres había vencido á 4,000 de á caballo, logrando con dicha victoria pacificar el reino de Sicilia. Fué también muy elogiado el *razonamiento* que hizo en las Cortes de Maella en 1404. Débese, además, á este monarca: *Ordinacions y estatuts sobre lo regiment de les dones del eremitori de S. Miquel de la vila de Liria, formades en Valencia el 3 de juliol any 1406;* una *arenga* que pronunció en la apertura de las Cortes de Perpiñán en 1407 (que trae íntegra Carbonell en sus *Crónicas*, y fué traducida al castellano por Capmany); *Privilegia insignae civitatis Valentinae* (Valencia, 1515), dos *cartas* latinas dirigidas á Roberto, rey de los romanos, datadas respectivamente en 1400 y 1402, y otra, también en latín, que lleva por epígrafe: *Epistola Martini Aragoniae regis ad Berengarium S. R. E. Cardinalium titulo S. Clementis, administratorem Ecclesiae gerundensis de querelis quod multi ex laicis ad forum Ecclesiasticum injuria trahentur,* fechada en 1400 y que se encuentra en la Biblioteca del Escorial.

Bibliogr. Latassa, *Bibliotecas antigua y nueva de Escritores aragoneses,* y todas las historias y monografías referentes á Cataluña, Aragón y Sicilia.

MARTÍN I DE SICILIA. *Biog.* Rey de Sicilia, apellidado *el Joven*, n. en 1374 y m. en Cagliari en 25 de Julio de 1409. Fué hijo de don Martín I *el Humano*, de Aragón. Había contraído matrimonio en Barcelona con su prima la reina de Sicilia, doña María. Desde entonces usó MARTÍN el título de rey de Sicilia. Trasladóse á dicha isla, en donde desembarcó el 25 de Marzo de 1392, y efectuóse la coronación de los esposos en Mayo de aquel mismo año, sin haber solicitado la investidura del Papa. Un noble aragonés, Bernardo Caprena, ambicionaba los dominios del conde de Clermont, y para ver colmados sus deseos, acusó á éste de conspirar contra la vida del monarca, presentando, como prueba de su acusación, el hecho de que el conde acudía á palacio armado siempre de un puñal. Puesto en el tormento el acusado, confesó todo lo que quiso el acusador, á fin de poner término al suplicio que se le daba, y fué condenado á muerte y ejecutado en la plaza pública de Palermo; fuéronle también confiscados sus bienes y entregado al infame Bernardo Caprena el condado de Mottica y el cargo de almirante. Pero aquella sentencia produjo mucha excitación en el país: insurreccionóse toda la isla, quedando únicamente fieles al rey Mesina, Siracusa y Catania, en donde se habían refugiado los monarcas. Aprovecharon los berberiscos

semejantes disturbios para hacer una incursión en la isla, y lograron apoderarse de algunos de sus habitantes, para cuya liberación exigieron fuertes sumas, figurando entre los cautivos que aquéllos hicieron el propio obispo de Siracusa. La insurrección terminó en 1399 merced á los buenos oficios de los obispos de Palermo y Montreal, que consiguieron calmar á los excitados sicilianos, acabando de restablecer la tranquilidad una armada enviada por MARTÍN I de Aragón. En 29 de Diciembre del mismo año murió la reina María, dejando el trono á su esposo, quien contrajo nuevas nupcias en 1403 con Blanca de Navarra. Acudió MARTÍN en socorro de su padre, el rey de Aragón, cuando Cerdeña se sublevó contra este monarca, derrotando completamente el 30 de Junio de 1409 á los rebeldes que capitaneaba el vizconde de Narbona, Guillermo II, aliado de Brancaleón de Oria, padre, éste, del último juez de Arborea, que ejerció allí su poder. Al poco tiempo de esta victoria bajó al sepulcro el monarca siciliano, de calenturas, según unos, y víctima de su sensualidad, según otros, dejando dos hijos bastardos: Fadrique (m. envenenado en 1428) y Yolanda ó Violante, habidos, durante la viudez del monarca, de dos damas sicilianas llamadas Tharsia y Agatusa. Poco antes de morir su primera esposa, murió un hijo de ambos, llamado también Fadrique. Para los demás hechos de este monarca, como se hallan relacionados con los de su esposa la reina María, véase la biografía de ésta.

MARTÍN II DE SICILIA. *Biog.* V. MARTÍN I DE ARAGÓN.

MARTÍN II. *Biog.* Prelado español del siglo XIII. Sucedió en el obispado de Sigüenza á don Lope Díaz de Haro en 1276, y se cree debió morir en 1278. El primer documento que conocemos firmado por don MARTÍN (segundo de este nombre en la sede seguntina) es en 1276, en que hallándose el rey don Alfonso X en Vitoria con su mujer doña Violante y sus hijos, confirma el privilegio que su abuelo concediera en Cuenca á don Martín de Finojosa acerca de la posesión y propiedad del castillo de Santiuste, con su villa y aldeas, pertenecientes á la mitra de Sigüenza. Hizo la hermandad de su Iglesia con el monasterio de Santo Domingo de Silos, y según el maestro Berganza en sus *Antigüedades,* puso don MARTÍN su firma en el privilegio real de Alfonso X y confirmación del conde Garci Fernández y de su mujer doña Alba.

MARTÍN. *Geneal.* Familia de ebanistas franceses que floreció al comenzar el siglo XVIII. Distinguiéronse principalmente por la aplicación de lacas y barnices imitando los de la China y el Japón.

MARTÍN. *Biog.* Benedictino austro-húngaro, abad de Schottenkloster (Viena), n. en Leibitz, condado de Zips, en Hungría, y m. en Viena (hacia 1400-1464 ?) Era de familia acomodada y comenzó los estudios de humanidades en Cracovia, siguiendo los de filosofía, teología y derecho canónico en Viena. Habiendo hecho un viaje á Roma por mandado de su madre, visitó el monasterio de Subiaco en 1425, y prendado de la vida observante de los monjes, resolvióse á tomar allí el hábito, mas la salud no le permitió acabar el noviciado, debiendo abandonar su propósito. Vuelto á Viena, obtuvo la cogulla en el monasterio de benedictinos llamados *Escotos* de aquella ciudad (Schottenkloster) logrando hacer los votos religiosos. En 1428 le enviaron al Concilio de Basilea, y de vuelta de allí, su ciencia y virtud le abrieron el camino de las dignidades, siendo nombrado prior mayor del monasterio y, por fin, abad el año 1446. No sólo mantuvo floreciente su monasterio en el gobierno, sino que trabajó para que la disciplina se restaurase también en los otros. El cardenal de Cusa, conocedor de sus méritos, escogióló por compañero para la visita de los monasterios del arzobispado de Salzburgo y de las regiones circunvecinas, la cual hizo en 1451 con el abad de Mariazell y el prior de Melk, logrando abundante fruto. Vuelto á su monasterio, deseoso de quietud, renunció la abadía por los años de 1455, pasando lo restante de la vida en el retiro y ejercicios espirituales. Pónese su muerte el mismo año, pero hay argumentos positivos que vivía años después, aunque parece no pasó más allá de 1470. No estuvo ocioso en el retiro, y así quedaron á la posteridad las obras siguientes: *Senatorius,* seu *Dialogus historicus inter Senem et juvenem* (publicado por Jerónimo Pez, *Script. Rerum Austriacarum,* t. II), *Trialogus, de gratitudine Beneficiorum Dei; Trialogus de Militia Christiana,* y *Ceremoniales.*

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei liter. O. S. B.,* t. III, ed. Aug. Vindel (1754).

MARTÍN. *Biog.* Literato y lexicógrafo francés (1777-1851). Dejó un *Essai historique sur le langage vulgaire des habitants de Montpellier,* etc., un diccionario de la lengua de Montpellier, con la correspondencia de las voces en francés, y varias poesías.

MARTÍN. *Biog.* Religioso español contemporáneo de la congregación del Corazón de María, á quien se deben algunos trabajos de gramática y filología publicados en 1902.

MARTÍN (ALBERTO). *Biog.* Helenista francés contemporáneo, n. en Beziers (Hérault) en 1844 y m. en 1912. Profesor de literatura griega en la universidad de Nancy, perteneció á la Academia Stanislas de dicha ciudad y fué miembro de la de Inscripciones y Buenas Letras. Publicó: *Le manuscrit d'Isocrate Urbinas CXI de la Vaticane* (1881), *Le manuscrit d'Aristophane à Ravenne* (1882), *Les cavaliers Athéniens* (1886), *Quod modo graeci ac peculiariter athenienses publica foedera furejurando sanxerint* (1886), memoria doctoral; *Facsimile des manuscrits grecs d'Espagne* (1892), *Notes sur l'ostracisme dans Athènes* (1902). Publicó, además, los trabajos que dejó sin concluir Ch. Grau: *Archives des missions* (1891-93). En 1902 fué elegido decano de la Facultad de Letras de Nancy, siendo reelegido para dicho cargo en 1905.

MARTÍN (ALEJANDRO). *Biog.* V. ALBERT (ALEJANDRO MARTÍN).

MARTÍN (ALEJANDRO). *Biog.* Constructor de órganos, francés, n. en Sourdun (Sena y Marne), en 1813. Fué primero pasante de notario, organista después, y habiéndose dedicado á estudiar el mecanismo de los órganos, obtuvo una patente de invención sobre un nuevo sistema de percusión, que explotó asociado con la casa Alexandre, pero en 1855 se estableció por su cuenta. Se le conoce generalmente por *Martin de Provins.*

MARTÍN (ALEJANDRO). *Biog.* Violinista y compositor polaco, n. en Varsovia en 1825, en donde m. en 1856. Perteneció á la orquesta del teatro de Varsovia, y á pesar de haber muerto muy joven, escribió varias obras, entre ellas: dos overturas, la ópera *Wianki,* varias composiciones para violín, piano, violoncelo, una polonesa para violín y violoncelo con acompañamiento de orquesta, una *Marcha fúnè-*

bre, que fué ejecutada en el entierro del autor, etc. También puso música á varias poesías de Walter Scott, Byron y Mickiewicz.

Martín (Alejandro). *Biog.* Teólogo inglés contemporáneo, n. en 1857. Estudió en el Colegio Watson, en la universidad de Edimburgo y en otros centros docentes, siempre como alumno pensionado. Es maestro en artes y doctor en teología, habiendo desempeñado como auxiliar la cátedra de filosofía moral de la universidad de Edimburgo (1880–83). Ha sido examinador de psicología (1886–1888) y actualmente enseña apologética y teología práctica en la misma, cargo para el que fué nombrado en 1897. Además de numerosos artículos de revista, se le deben: *Winning the Soul* (1897) y *The Present Position of Apologetics* (1897).

Martín (Alfredo Enrique). *Biog.* Jurisconsulto suizo contemporáneo, n. en Ginebra en 1847. Estudió jurisprudencia en su ciudad natal y en París, Heidelberg y Berlín. Desde 1884 es catedrático de Derecho civil en la universidad ginebrina, de la que fué rector (1894–96). Ha publicado numerosos trabajos, entre ellos: *Étude de projet de loi fédérale sur les rapports de droit civil* (1878), que fué premiado por la Asociación de jurisconsultos helvéticos; *Étude de la loi fédérale sur la capacité civile, du 22 juin 1881; Ancienne législation genèvoise sur le mariage, De la solution donnée par la Constitution fédérale aux questions confessionelles,* etc.

Martín (Alonso). *Biog.* Navegante y capitán español del siglo xvi, n. en Don Benito. Acompañó á Vasco Núñez de Balboa, siguiéndole en casi todas sus empresas, y fué uno de los descubridores del mar Pacífico y el primero que cruzó sus aguas; junto con el citado Vasco Núñez de Balboa tomó posesión de aquel mar y de sus costas (29 de Septiembre de 1513) en nombre de los Reyes Católicos, desde la bahía que fué denominada *Bahía de San Miguel.* Fué alcalde de Lima en 1551. En el libro *Los Cabildos de Lima,* se llama á este conquistador *Alonso Martín Benito.*

Martín (Amado). *Biog.* Médico francés, n. en Saint-Rambest (1767–1846). Estudió en Montpellier y luego ejerció su profesión en Lyón, de cuyo hospital de la Caridad fué cirujano en jefe. En 1814 se retiró á su población natal, dedicándose especialmente á la asistencia de los pobres. Ha escrito: *Rapport analytique des mémoires et observations communiqués à la Société de médecine de Lyon* (Lyón, 1798), *Obs. sur une grossesse extra-utérine ventrale, Obs. sur une observation du fluide séminal, Quelques observations de médecine pratique,* y *Opération césarienne vaginale.* Todos estos trabajos aparecieron en publicaciones profesionales.

Martín (Ambrosio). *Biog.* Dominico mejicano, n. en la ciudad de Méjico y m. en Nueva Segovia en 1626. Ingresó en la orden de Predicadores en 1589, y fué destinado por sus superiores á evangelizar las islas Filipinas. Escribió *Arte y diccionario de la lengua cagayana,* impreso en Manila.

Martín (Ana María Josefina Bourgeois de). *Biog.* Literata francesa, nacida en Ginebra en 1825, desde 1848 usó el seudónimo de *Ana Prévost.* Entre sus interesantes novelas cabe citar: *El buen cura de Luynes* (1851), *Paciencia y resignación* (1865), *La caridad recompensada* (1865), *La Piedad filial* (1865), *El que da á los pobres da á Dios* (1865), *La caridad ó Luisa de Fresnoy* (1870), *Los misterios de la juventud,* y *El médico del corazón.* Colaboró, además, en *La France, La Réforme,* y el *Journal des enfants.*

Martín (Andrés). *Biog.* Filósofo francés, n. en Bressuire (Poitou) en 1621 y m. en Poitiers en 1695. Entró en el Oratorio (1641) y fué el primero de su orden que enseñó la filosofía cartesiana, cuyos principios, según él, se encuentran íntegros en san Agustín. En 1679 pasó á Saumur á enseñar teología. Fué acusado de jansenismo, y, no obstante haberle defendido el obispo de Angers y el arzobispo de París, tuvo que suspender sus lecciones retirándose á Poitiers. Su obra *Philosophia moralis christiana* (Angers, 1653) publicada con el seudónimo de *J. C. Vavius,* fué puesta en el Indice por Inocencio X, y el autor la reprodujo modificada con el nuevo título *Sanctus Augustinus de existentia veritatis Dei, de anima, de morali philosophia A. Victore,* etc. (Angers, 1656).

Martín (Anselmo). *Biog.* Pedagogo y calígrafo español, n. en Potes, en donde m. en 1868. Fué maestro de su población natal, y cultivó la literatura, la pintura y sobre todo la caligrafía. Su erudición era vastísima, como lo demuestran las obras que dejó, entre ellas un *Mapa de Liébana,* perfectísimo; poesías y producciones literarias y artísticas, un libro titulado *El templo de Minerva,* preciosidad caligráfica y de dibujo, á la vez que interesantísimo museo, donde se hallan retratados muchos sabios, y juzgadas sus principales obras con elevación de criterio y depurado gusto.

Martín (Antonio). *Biog.* Matemático español del siglo xvi. Fué de los primeros discípulos de la universidad Complutense, y escribió varias obras de vulgarización científica, siendo la más apreciada su *Tratado de Arithmetica y Geometria muy útil para todas las quentas y la mesura de tierras,* impreso en Alcalá de Henares por Juan de Brocar el año 1544. Recibió el título de bachiller y dedicó largos años de su vida á la enseñanza profesional.

Martín (Antonio). *Biog.* Tercer Superior General de la Sociedad de María, n. en Amplepuis (Rhône) y m. en París (1822–1905). Cursó la segunda enseñanza en el seminario de Saint-Iodard, estudiando después filosofía en el seminario de Alix, y siendo admitido el 19 de Diciembre de 1845 á la profesión religiosa en la Sociedad de María. Apenas ordenado sacerdote, fué nombrado profesor de teología en el mismo escolasticado donde acababa de estudiar, y tanto por sus virtudes como por su saber revelóse maestro. Tanto es así que, al aceptar en 1852 el venerable padre Colin, fundador y superior general de la Sociedad de María, la dirección del Seminario Conciliar de Nevers, nombróle, sin titubear, superior de dicha casa. En 1859 fuéle confiado el gobierno de la prov. de París, donde estableció la casa y edificó la iglesia de la calle de Vaugirard. Llegado el término regular de su cargo de provincial, en 1865, fué nombrado superior del Seminario Conciliar de Moulins, donde estaba aún en 1884, cuando fué elegido vicario general de su Instituto. En Agosto de 1886 el Capítulo General le nombró superior general en reemplazo del M. R. P. Favre. Habíale reservado la Providencia el recibir los más duros golpes de la llamada Ley de Asociaciones del gobierno francés, y le tocó tomar las más graves resoluciones con el fin de asegurar á sus religiosos nuevos campos de acción. A su administración es deudora la Sociedad de María de la mayor parte de sus establecimientos de América del Norte.

Martín (Arturo). *Biog.* Arqueólogo francés, de la Compañía de Jesús, n. en Auray y m. en Rávena

(1801–1856). Después de haber ejercido durante algunos años el ministerio de la predicación, se dedicó enteramente á la arqueología, y por sus conocimientos en ella fué condecorado con la cruz de la Legión de Honor. Acredita su buen gusto el decorado de varias capillas de París, que se hizo bajo su dirección. De sus obras, unas ascéticas y otras arqueológicas, las más importantes son: *La Pèlerinage de Sainte-Anne d'Auray* (Vannes, 1831), *Chemin de la Croix* (París, 1843), *Les Litanies de Notre-Dame de Lorette expliquées* (París, 1844), *Monographie de la Cathédrale de Bourges* (París, 1841-44), en colaboración con el padre Carlos Cahier: *Quelques souvenirs d'un voyage archéologique* (Caen, 1845), *Mélanges d'archéologie, d'histoire et de littérature* (París, 1848-1856, 4 vol.), también en colaboración con el padre Cahier: *Album de broderie religieuse* (París, 1855), *La vie et les mystères de la bienheureuse Vierge Marie, Mère de Dieu, distribués en lectures pour tous les jours du mois de Mai* (París, 1857), y *La veille de l'éternité* (París, 1863). Dejó, además, un gran número de dibujos, muchos de los cuales fueron utilizados por el padre Cahier.

Bibliogr. Fernando de Lasteyrie, *Notice sur la vie et les travaux du P. Arthur Martin* (del *Bulletin de la Société des Antiquaires de France*, 1857, primer trimestre); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. V.

Martín (Augusto). *Biog.* Médico contemporáneo, hijo del ginecólogo Eduardo (V.), n. en Jena en 14 de Julio de 1847. Estudió desde 1866 en su ciudad natal y en Berlín, fué en esta ciudad ayudante de Schroder, estuvo en 1872 en la clínica berlinesa para mujeres, se licenció en 1876 como profesor particular de ginecología en Berlín fundó, en 1877 una clínica privada para enfermedades de mujeres, en la que más tarde estableció una sección general para partos; fué nombrado profesor y pasó en 1899 á Greifswald en calidad de catedrático de ginecología. Martín enriqueció la ginecología con muchísimos trabajos de importancia, especialmente desde el punto de vista operatorio. Desde 1878 se ocupó en las operaciones de las enfermedades de las trompas, cuya anatomía y diagnóstico patológico explicó en muchos trabajos, distinguiéndose, además, en la operación del sarcoma y del carcinoma. Escribió: *Pathologie und Therapie der Frauenkrankheiten* (Viena, 1885; 3.ª ed., 1893), *Lehrbuch der Geburthilfe* (Viena, 1891), *Die Krankheiten der Eileiter*, en colaboración con otros (Viena, 1895); *Die Krankheiten der Eistöcke* (Viena, 1899), *Diagnostik der Bauchgeschwulste*, en la *Deutsche Chirurgie* (Stuttgart, 1903), *Hygiene des Wochenbettes und der Neugeborenen* (Berlín, 1902). También publicó la *Monatsschrift für Geburtshilfe und Gynakologie* (con Sanger, 1895; desde 1893 con A. v. Rosthorn).

Martín (Benjamín). *Biog.* Sabio inglés, n. en Worplesdon (Surrey) y m. en Londres (1704-1782). Aprendió por sí solo á leer, escribir y contar, y salió tan airoso de estas primeras dificultades, que se hizo maestro gratuito de los demás. Habiendo adquirido una modesta herencia, la invirtió en la compra de libros, dió lecciones de matemáticas y física experimental, y construyó globos é instrumentos de óptica. Publicó diversas obras, entre ellas: *Description and use of the armillary sphere and orrery* (Londres, 1736), *The Theory of comets* (Londres, 1857), *New Elements of optics* (Londres, 1759), *Philosophia britannica* (Londres, 1759), *Lives of philosophers* (Londres, 1764), *Institutions of astronomical calculation* (Londres, 1766), una *Gramática de las ciencias filosóficas* (Londres, 1735), traducida al francés por Puissieux y varias veces reeditada, etc., y además, se le debe la revista científica titulada *Philosophical Magazine*. Era un entusiasta de los descubrimientos de Newton, de cuya filosofía publicó un *Elogio* (Londres, 1754) y una *Exposición* (4 vol., Londres, 1759–65).

Martín (Bienvenido). *Biog.* Político francés contemporáneo, n. en Saint-Bris (Yonne) en 1847. Cursó en la Facultad de Derecho, y recibido el grado de doctor, ingresó en la administración, de donde fué sucesivamente subprefecto, consejero de Estado y relator del Consejo de Estado, pero elegido diputado en 1897 por la primera circunscripción de Auxerre, dedicóse activamente á la política y retiróse de la carrera administrativa. Diputado nuevamente en las siguientes legislaturas, sostuvo á los gabinetes Waldeck-Rousseau y Combes, y en 1904 fundó el grupo de la izquierda radical socialista. Al año siguiente formó parte del ministerio Rouvier, desempeñando la cartera de Instrucción pública, Bellas Artes y Cultos, por lo que fué el encargado de defender en las Cámaras la ley de separación de la Iglesia y del Estado, y en este mismo año (1905) fué elegido senador por el departamento del Yonne. En 1906 cesó en el cargo de ministro.

Martín (Carlos). *Biog.* Geólogo alemán, n. en Oldenburg en 24 de Noviembre de 1851. Doctor en filosofía (1874), ayudante del Museo Geológico de la universidad de Gotinga (1874), profesor de geología de la universidad de Leiden (1877) y miembro de la Academia de Filadelfia (1882). Escribió: *Niederländische und N. W. deutsche Sedimentürgeschiche* (Leiden, 1878), y *Tertiärsgeschichten auf Java* (Leiden, 1879-1880).

Martín (Carlos). *Biog.* Estadista, diplomático y escritor colombiano, n. en Bogotá en 1826. Terminó con gran lucimiento la carrera de leyes y ejerció su profesión y se dedicó al profesorado. Tomó parte en la política, y puede decirse que fué el alma de la administración Acosta como su secretario de lo Interior y Relaciones exteriores. En 1871 abogó en el Senado por la regeneración del país por medio de las reformas materiales. Propuso el nombramiento de una comisión de notables que estudiara el negociado y presentara proyectos de ley al efecto, y se le confió la presidencia de la misma, que cumplió ampliamente su misión, obteniendo la aprobación de la ley vigente. En 1872 dejó el puesto de presidente del Senado federal de Colombia para trasladarse á Wáshington como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de los Estados Unidos, destino que desempeñó hasta 1880. Es escritor de grandes vuelos y notable jurisconsulto.

Martín (Carlos). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en Aix (Provenza) en 1846. Ha escrito en lengua provenzal: *Brinde, Troues de proso. Lei dous gau, L'empremarié, Lou castèu e li Pape d'Avignoun. Assabè de mariage*, etc.

Martín (Carlos). *Biog.* Filólogo alemán contemporáneo, n. en Emmendingen en 1867. Es doctor en filosofía, profesor en Sinsheim y autor de *Konversations-untersuchungen in Italien* (1896–1900), é *Italianische Sprachlehre* (1897).

Martín (Carlos Gilberto). *Biog.* Caricaturista, literato y político francés contemporáneo, n. en Pleine-Selve (Gironda) en 1839. Colaboró en los

periódicos de oposición al segundo Imperio de Francia, *Le Soleil* y *Le Nain jaune*, y los violentos ataques que desde sus columnas dirigió al gobierno, motivaron la condena de MARTÍN á dos meses de prisión. Esta campaña política la sostuvo igualmente desde *Grimaces politiques*, fundación suya. Durante la guerra franco-prusiana sirvió un empleo relacionado con la Administración militar en Tours, y con el grado de capitán figuró después en el estado mayor del general Faidherbe. Establecido más tarde en Burdeos continuó su labor de oposición al gobierno desde las páginas del *Don Quichotte*, periódico satírico ilustrado, del que fué fundador. Como literato se le deben los poemas *Son vieux père*, *Le fils de la veuve*, *Le 57e*, *Le grand ministère* (1882), y una colección de narraciones en prosa, titulada *Les originaux* (1887). Figuraron también artículos suyos en varios periódicos de Burdeos y de París. Como caricaturista, su labor en el *Don Quichotte* fué muy notable; todos los principales personajes de la tercera República aparecieron en las páginas de aquella publicación, caricaturados por el lápiz de MARTÍN.

MARTÍN (CARLOS MARÍA FÉLIX). *Biog.* Escultor francés, n. en Neuilly en 1844. Fué discípulo de Loison, Guillaume y Cavelier. MARTÍN, que era sordomudo, esculpió un grupo y tres relieves para el monumento del abate de l'Épée, erigido en el Instituto de Sordomudos de París. Son también de su mano: *Luis XI en Péronne* y *La muerte de Jose Bara*.

MARTÍN (CASIMIRO). *Biog.* Constructor de pianos francés contemporáneo: Inventó un aparato, que llamo *Chyrogymnaste*, destinado á facilitar la agilidad de los dedos, y escribió: *Méthode de chirogymnaste, ou gymnastique des doigts* (París, 1845).

MARTÍN (CATALINA). *Biog.* Heroína de la Independencia. Era hija de Castilla. Vivía con su tío, don Toribio Bustamante, en Rioseco. Era don Toribio administrador de Correos cuando los franceses se presentaron en Rioseco. Como buen español quiso el señor Bustamante hacerles frente, y el resultado fué salir vencido y contemplar la muerte de su hijo y la de su esposa. Don Toribio se puso al frente de un puñado de valerosos guerrilleros, y Catalina no quiso abandonarle, peleando constantemente á su lado. En la acción del 29 de Julio de 1810 Catalina fué herida de una cuchilla, y, á pesar de ello, tomó parte en el sangriento combate del 2 de Agosto, sostenido en el puerto de Mirabete, en donde halló la muerte peleando con denuedo y valentía, atravesada de dos balazos.

MARTÍN (CLAUDIO). *Biog.* Tratadista de música francés del siglo XVI, n. en Couches (Saona y Loire). Pocos datos biográficos se conocen de este escritor, entre cuyas obras se cuentan: *Elementorum musices practicæ pars prior, libris duobus absoluta, nunc primum in lucem edita. Accesserunt exercitationes nonnullæ quos qui noverit, omnium ferme præceptorum cognitionem habuerit* (París, 1550); la segunda parte, indicada en el precedente título, no se publicó. Posteriormente escribió un resumen de la expresada obra, que publicó con el título *Institution musicale, non moins brève que facile, suffisante pour apprendre à chanter, et qui cours aujourd'hui entre les musiciens...* (París, 1556). Existe un manuscrito titulado *D. Martin Tractatus de Musica*, que tal vez sea debido también á este autor, y pudiera ser un extracto de su obra. Como compositor dejó algunos *Magnificat* (París, 1510).

MARTÍN (CLAUDIO). *Biog.* Religioso agustino contemporáneo, n. en Andarias, provincia de Zamora, en 14 de Diciembre de 1882. Profesó en El Escorial en 1899. Es doctor en derecho canónico y profesor de esta asignatura en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Ha escrito: *Revista canónica*, de la Ciudad de Dios, desde 1912 á 1916; *María al pie de la Cruz, Nuestra Señora de Covadonga, Víctor Hugo y la enseñanza religiosa, Las Sibilas anuncian al Mesías, Cosas que deben tenerse en cuenta*, y otros artículos publicados en *El Buen Consejo*.

MARTÍN (CLAUDIO). *Biog.* General francés al servicio de la Compañía inglesa de Indias, n. en Lyón y m. cerca de Lucknow (1732-1800). De humilde origen, para probar fortuna se alistó en las tropas que debían ir á la India y peleó con mucho denuedo. Después de la entrega de Pondichery (1761) entró al servicio de la Compañía inglesa de Indias. Levantó el mapa de Bengala ó del reino de Uda, cuyo nabab le protegió, y aprovechó su influencia para crear manufacturas de índigo y otras industrias, consiguiendo de este modo obtener una gran fortuna; el esplendor de su palacio de Constancia alcanzó fama legendaria. En 1796 se le nombró mayor general de la citada Compañía de Indias. Una parte de su fortuna (que se elevaba á 12.000,000 de francos) la dejó para obras benéficas que creó en Lyón, Calcuta, Chaudernagor y Lucknow. Gracias á sus liberalidades pudo fundarse en Lyón la escuela de *La Martinière*, de industria y comercio, completamente gratuita. El nabab de Uda le erigió una estatua en Lucknow.

MARTÍN (CLAUDIO). *Biog.* Benedictino de la congregación de San Mauro, n. en Tours y m. en París? (1619-1696) en olor de santidad. Habiendo vestido el hábito de San Benito en el monasterio de Vendôme (1641), fué enviado al monasterio de Tiron y luego á Jumieges, donde estudió filosofía y teología. El Capítulo general de 1654 le designó prior de la casa de París, llamada de los *Blanc manteaux*, una de las más importantes de la congregación; luego pasó con el mismo cargo á Compiegne, en 1660 á San Sergio, de Angers; más tarde á Bonnenouvelle, en Ruán, y, por fin, habiendo fallecido el padre Marcos Bastide, asistente del reverendísimo padre general, fué llamado para sucederle en 1668. Uno de los asuntos en que más resplandeció el talento del padre Claudio MARTÍN fué el de la edición de las obras de san Agustín, á la cual se hizo la mayor oposición, tanto que aun muchos de los mismos religiosos de San Mauro dudaban de su éxito y de la conveniencia de hacerla, mas prevaleció el voto del padre MARTÍN, y la edición se hizo, aunque teniendo que vencer gravísimas dificultades, con mucha gloria de los maurinos. También hubo de luchar denodadamente para conservar los privilegios y costumbres de la congregación, en la cual el gobierno quería introducir algunas innovaciones. Opúsose también á la unión de los cluniacenses con los maurinos. Al cabo de muchos años de servicios, deseó retirarse á la vida privada, mas el Capítulo general de 1690 juzgó más conveniente que fuese de prior á Marmoutier, cuyo monasterio gobernó con la prudencia y destreza en él acostumbradas. En medio de sus múltiples ocupaciones, tuvo el venerable religioso el tiempo suficiente para escribir diversas é importantes obras: *Oraison funèbre de Mr. Pompone de Bellièvre, premier Président du Parlement de Paris* (1657), *Méditations chrétiennes pour les Dimanches*.

les Féries et les principales Fêtes de l'année, propres à toutes sortes de personnes qui aspirent à la perfection de la vie chrétienne (París, 1669); *Conduite pour la retraite du mois, à l'usage des Religieux de la Congrégation de S. Maur* (París, 1670), *Pratique de la Règle de Saint Benoît* (París, 1674). *La Vie de la vénérable Mère Marie de l'Incarnation. Supérieure des Ursulines au Canada* (París, 1677), *Lettres de la vénérable Mère Marie de l'Incarnation* (París, 1677), *Retraites de la vénérable Mère Marie de l'Incarnation avec une Exposition succinte du Cantique des Cantiques* (París, 1682), *L'Ecole sainte, ou Explication familière des mystères de la foi, par la Mère Marie de l'Incarnation* (París, 1684), *Méditations pour la Fête et pour l'Octave de Sainte Ursule* (1678), *Méditations pour la Fête et pour l'Octave de Saint Norbert* (Caen), *Réflexions morales sur la Règle de S. Benoît: Conférences ascétiques: Le Pasteur solitaire*. Se le atribuye: *Avis très important pour les Religieuses*. El padre Martín publicó: *Maximes spirituelles, tirées des écrits de D. Claude Martin* (Ruán, 1698).

Martín (Conrado). *Biog.* Obispo católico alemán, n. en Geismar (Eichsfeld) en 18 de Mayo de 1812 y m. en Bélgica en 16 de Julio de 1879. Estudió en Halle lenguas orientales, en Munich y Würzburgo teología católica, y recibió la orden del presbiteriado en Colonia el 27 de Febrero de 1836. Fué rector del progimnasio de Wipperfürth, catedrático de religión en el liceo católico de Colonia, y fué nombrado en 1844 profesor de teología é inspector de internos en Bonn. Elegido en 1856 obispo de Paderborn, trabajó sin descansar por elevar el espíritu cristiano, especialmente en los fieles agregados á su diócesis que vivían en Sajonia y Turingia; fundó un seminario en Paderborn, en Heiligenstadt una escuela preparatoria, y además, un gran número de nuevas parroquias; también construyó muchas iglesias católicas en poblaciones protestantes. En sus escritos *Ein bischöfliches Wort an die Protestanten Deutschlands* (1864), y *Zweites Wort*, etc. (1866), trata á los protestantes de su diócesis como confiados á su dirección, y convirtió al catolicismo á muchos de ellos, logrando bautizar á los hijos de matrimonios mixtos; más aún, entabló negociaciones con los pastores luteranos ortodoxos acerca de su vuelta á la Iglesia católica. Favoreció en gran manera la introducción de los jesuítas. En 1869 fué llamado á Roma para tomar parte en la preparación del Concilio Vaticano, fué luego miembro de la Congregación Dogmática y favoreció la infalibilidad del Papa, que defendió también por escrito (*Die Arbeiten des vatikanischen Konzils*, 3.ª ed., Paderborn, 1873, *Vaticani concilii documentorum collectio*). Comparó el *Kulturkampf* con la persecución de Diocleciano. Durante el mismo, fué varias veces multado, y por fin, en 1874, condenado á cárcel y absuelto en Enero de 1875; internado en Wesel, huyó en el verano de 1875 á Bélgica. Además de los trabajos indicados, escribió: *Lehrbuch der katholischen Religion für höhere Lehranstalten* (15 ed., Mainz, 1873, 2 t.); *Lehrbuch der katholischen Moral* (5.ª ed., Mainz, 1865); *Die Wissenschaft von den göttlichen Dingen* (3.ª ed., Mainz, 1869); *Drei Gewissensfragen über die Maigesetze*, anónimo (Mainz, 1874), cuya primera edición á causa de un pasaje reprobado por la Curia fué puesta en el Indice; *Katechismus des römisch-katholischen Kirchenrechts* (Münster, 1875), *Drei Jahre aus meinem Leben* (Mainz, 1877, 3.ª ed., 1878), *Blicke ins Jenseits* (Mainz, 1878), entre otros. Sus sermones se publicaron reunidos en siete tomos (Paderborn, 1882-90).

Bibliogr. Stamm, *Dr. Konrad M.* (Paderborn, 1892, además, *Urkundensammlung*): *Aus der Briefmappe des Bischofs Dr. K. M.* (Paderborn, 1902).

Martín (Cornelio). *Biog.* Heraldista holandés del siglo XVI, n. en Dombourg en 1500. Escribió: *Les vies et alliances des comtes de Hollande et Zélande* (Amberes, 1578), *Histoire armoriale des très illustres chevaliers de la Toyson d'or* (Amberes, 1580), y *Les généalogies et anciennes descentes des forestiers et comtes de Flandre, avec brièves descriptions de leurs vies et gestes* (Amberes, 1598). Estas obras fueron publicadas después de la muerte de su autor, y son tenidas en mucho aprecio por los que se dedican á la ciencia del blasón.

Martín (David). *Biog.* Teólogo protestante francés, n. en Revel y m. en Utrecht (1639-1721). Fué pastor en el Languedoc, y al revocarse el edicto de Nantes tuvo que emigrar de Francia y pasó á los Países Bajos, en donde se ocupó en sus funciones eclesiásticas. Le fué ofrecida una cátedra en la universidad de Deventer, pero no quiso aceptarla. Entre sus obras, figuran: *Histoire du Vieux et du Nouveau Testament* (Amsterdam: 1700), *Traité de la religion naturelle* (Amsterdam, 1713), etc.

Bibliogr. Glasius, *Histoire de l'Eglise néerlandaise* (Amsterdam, 1841-44).

Martín (Eduardo). *Biog.* Ginecólogo alemán, n. en Heidelberg y m. en Berlín (1809-1875). Fué nombrado profesor de obstetricia y director de la Maternidad en Jena, y en 1858 se trasladó á Berlín, en donde obtuvo el nombramiento de director del hospital de la Caridad. Fundó en 1875 la *Zeitschrift fur Geburtshülfe und Frauenkrankheiten*, y entre sus producciones, todas ellas muy notables, figuran: *Lehrbuch der Geburtshülfe für Hebammen* (Erlangen, 1854), *Ueber die Transfusion bei Blutungen Neuentbundener* (Berlín, 1859), *Handatlas der Gynaekologie und Geburtshülfe* (Berlín, 1862), *Die Neigungen und Beugungen der Gebaermutter* (Berlín, 1866), etc.

Martín (Eduardo). *Biog.* Autor dramático francés, n. y m. en París (1828-1866). Escribió varias obras cómicas, en colaboración algunas de ellas con Labiche y con Alberto Monnier. En 1864 perdió la vista y luego sufrió un ataque de locura que lo llevó al sepulcro. Entre sus producciones figuran: *Turlututu, chapeau pointu* (1858); *Les petites mains* (1859), *Le bataillon de la Moselle*, drama (1860); *Le voyage de M. Perrichon* (1860), *La poudre aux yeux* (1861), *Les vivacités du capitaine Tic* (1861), *La commode de Victorine* (1863), *Moi* (1864), etc.

Martín (El maestro). *Biog.* Influyente personalidad en el desarrollo de la filosofía y teología en la Edad Media. No se conoce á punto fijo el tiempo en que vivió, pero lo más probable acerca de él es que en 1200 era profesor de teología en París. Los investigadores en la historia de la filosofía de aquella época señalan manuscritos de este autor en la biblioteca de Troyes, con el título *Magistri Martini sententiae et quaestiones ex multis et diversis autenticis in unum collectae et congruis distinctionibus ornatae*, y otro en la Biblioteca Nacional de París, de *Questiones teologiae secundum Magistrum Martinum*. Estos manuscritos son los que, por la materialidad de los mismos y por el contenido filosófico, permiten conjeturar algo acerca del autor. La forma de la obra es conforme á las sumas teológicas de Simón de

Otoño, por Enrique Martín. (Colección Fenaille)

Turnai y Pedro de Capua. El escrito, fuera del interés que ofrece para la historia del escolasticismo y conocimiento de su método tradicional, es importante para dar á conocer las ideas dominantes en las escuelas. Así es muy explícito en materia de la autoridad que se ha de reconocer en los libros de la Escritura, recurriendo el autor para solución de antinomias aparentes, que no dejan de encontrarse en aquéllos, á la solución general de que «el códice estará en ocasiones adulterado *vel non esse assecutum nisi partem quod dictum vel ne minime intellexisse ambigam*». Por lo demás, no se libró este maestro de pagar tributo al defecto de los primeros tiempos del escolasticismo, que era insistir en cuestiones más sutiles que de provecho, y degenerar en el terreno de la moral en casuística alambicada, como proponerse resolver *An judei crucifigendo Christum mererentur vitam aeternam an gehennam.*

Bibliogr. Denifle, en *Archiv. für Litteratur und Kirchengeschichte des Mittelalters* (t. I, Berlín, 1885); Martín Grabmann. *Die Geschichte der Scholastischen Methode* (2 t., Friburgo, 1911).

Martín (Emilio). *Biog.* Médico francés, n. en Aviñón y m. en Marsella (1836-1891). Dedicóse á enfermedades de los ojos y fué director del Instituto oftalmológico de Marsella. Escribió: *Traité pratique des maladies des yeux* (1863), y *Atlas d'ophtalmoscopie accompagné de considérations générales sur les altérations profondes de l'oeil* (1865).

Martín (Enrique). *Biog.* Cosmógrafo español, n. probablemente en Ayamonte y m. en 1632, aunque hay quien supone que fué asturiano. Se trasladó á Méjico, cuyo virrey le encargó que estudiase el modo de lograr el desagüe de las lagunas del país, y habiendo ocurrido una inundación en 1629, hízose responsable de la misma á Martín, cometiéndose por tal motivo algunos atropellos con su persona, y fué encerrado en una prisión. Había sido cosmógrafo del rey é intérprete de la Inquisición; ejerció también de impresor en Méjico. Escribió: *Repertorio de los tiempos,* é *Historia Natural de Nueva España.*

Autorretrato de Enrique Martín

Martín (Enrique Juan Guillermo). *Biog.* Pintor francés contemporáneo, n. en Toulouse en 5 de Abril de 1860. Después de un corto é inútil apren-

El Trabajo (Los guadañadores). Fragmento de la decoración mural del Capitolio (Casas Consistoriales) de Toulouse, por Enrique Martín

dizaje en el despacho de un mercader de paños, ingresó el joven artista en la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal, donde fué discípulo de Julio Garepuy, que á su vez había trabajado bajo la dirección de Delacroix. En 1879 obtuvo el premio de honor de la Academia y una pensión de 1,500 francos; trasladóse á París, donde ingresó en el estudio de Juan Pablo Laurens. En 1880 expuso en el *Salon* un lienzo *(El desesperado)*, que se conserva en el Museo de Toulouse. En la exposición de 1883 obtuvo la única primera medalla concedida, adquiriendo el Estado la obra *(Francesca de Rimini)* que se conserva en el Museo de Carcasona. Desde 1884 notóse en la obra de Enrique MARTÍN un cambio precursor de la plena posesión de una personalidad artística; la composición titulada *Caín* (Museo de Montaubán) marca perfectamente la transición entre el estilo cultivado según las enseñanzas de J. P. Laurens y la visión personal de MARTÍN, persiguiendo el deseo de avalorar sus obras con nobles y elevadas ideas. *Los Titanes* (1885) le valieron la bolsa de viaje otorgada en las exposiciones anuales de París. Visitó Italia, donde estudió principalmente las obras de Giotto. Las producciones posteriores de Enrique MARTÍN, aun cuando pueden clasificarse entre la pintura de historia, se apartan esencialmente de este género, por la profunda emoción que preside á su concepción. La serie de estas obras comprende: *La fiesta de la federación* (Exposición de 1889), *Las quimeras* (Museo de Burdeos), *El hombre entre el Vicio y la Virtud, Hacia el abismo, Los trovadores, Clemencia Isaura, El Dolor* (1894), *Apolo y las musas* (Casas Consistoriales de París). *Serenidad* (Museo del Luxemburgo, París), *Bucólica* (1901), *La Música* (1902), *Los guadañadores* (Capitolio ó Casas Consistoriales de Toulouse), *El Trabajo* (Casas Consistoriales de Marsella), *Las orillas del Garona* (Capitolio de Toulouse), y *Crepúsculo* (medalla de honor, *Salon* de 1907). Deben mencionarse, además, las obras: *Lectura* (Anatolio France y sus discípulos), *El presidente Carnot en Agen*, decoración de la quinta de Edmundo Rostand en Cambo, y una numerosa serie de estudios y retratos. La factura fragmentaria que algunos críticos han comparado erróneamente con la *puntillista* (V. esta voz) empleada por algunos impresionistas, sólo estorba en las composiciones de Enrique MARTÍN á los observadores de minucias. Enrique MARTÍN, además de las recompensas mencionadas, posee la cruz de

Enrique Martín

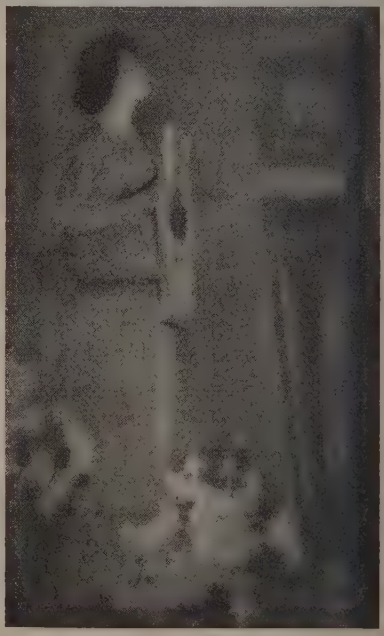

La Música, por Enrique Martín

comendador de la Legión de Honor y de la orden de Leopoldo de Bélgica, y forma parte del Consejo superior de Bellas Artes de Francia.

Bibliogr. Valmy-Baysse, *Henri Martin* (1910).

Las quimeras

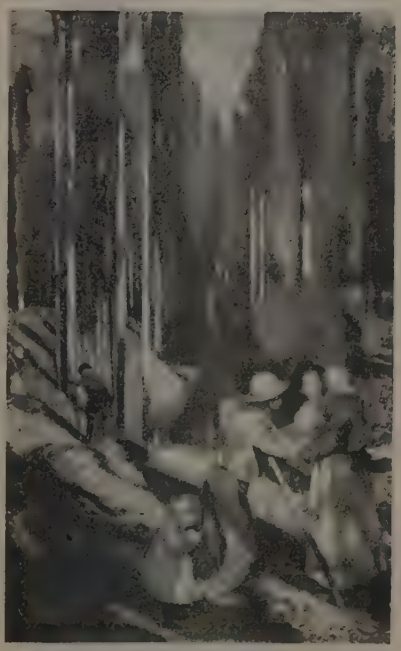

Fragmento de una decoración mural
(Quinta de Edmundo Rostand, Cambo)

Uno de los paneles del tríptico del Trabajo
(Casas Consistoriales de Marsella)

Martín (Enrique María Radegunda). *Biog.* Arqueólogo francés contemporáneo, n. en Airvault (Deux-Sèvres) en 27 de Agosto de 1852. Es archivero paleógrafo y pertenece á la Sociedad general de anticuarios de Francia, á la de bibliotecarios franceses (de la que es vicepresidente), á la de Historia de París, á la de Estudios rabelesianos, etc. Usa el seudónimo *Martin-Dairvault* y es actualmente administrador de la Biblioteca del Arsenal, y oficial de Instrucción pública. Son numerosas sus producciones, y entre ellas cabe citar: *Le livre du roi Dancus* (1883), *Poésies diverses du chevalier de Bonnard* (1884), *Catalogue des manuscrits de la Bibliothèque de l'Arsenal* (1885-89), *Inventaires des biens et des livres de l'Abbaye des Vaux-de-Cernay au XIIe siècle* (1888), *Nouvelle invention de chasse pour ôter les loups de la France* (1888), *L'odyssée d'un bibliognoste* (1892), *L'Evangéliaire de sainte Aure* (1897), *Histoire de la bibliothèque de l'Arsenal* (1900), obra que fué premiada por el Instituto de Francia; *Sur un portrait de Jacques-Antoine Marcello, sénateur vénitien* (1900), *Mémoire sur un projet de création d'une bibliothèque centrale des journaux* (1901), *Procès-verbaux et mémoires du Congrès international des bibliothécaires* (1901), *Notes pour un «corpus iconum» du moyen âge* (1902), *Notice nécrologique sur Georges Duplessis, membre de l'Institut* (1903), *Cinq portraits du XIIIe siècle* (1904), *Observations sur la technique d'illustration des livres au moyen âge* (1904), *Testament de Simon-Piz-d'oue* (1904), *Les esquisses des miniatures* (1904), *Les miniaturistes français* (1906), trabajo también premiado por el Instituto; *La bibliothèque de l'Arsenal* (1907), *Le Térence des ducs* (1907), *La Légende de Saint-Denis* (1908), etc.

Martín (Ernesto). *Biog.* N. en Jena en 5 de Mayo de 1841 y m. en Estrasburgo en 1910. En 1863 profesor de liceo en Berlín, se licenció como profesor particular en Heidelberg, fué nombrado en 1868 profesor agregado en Friburgo, titular en 1872, profesor en 1874 en Praga, y en 1877 en Estrasburgo. Publicó: *Mittelhochdeutsche Grammatik* (Berlín, 1896), *Alpharts Tod, Dietrichs Flucht, Rabenschlacht* (Berlín, 1866), *Examen critique des manuscrits du roman de Renard* (Basilea, 1872), *Kudrun, herausgegeben und erklärt* (Halle, 1901), *Gudrun, die echten Teile des Gedichtes übersetzt* (Estrasburgo, 1903), *Reinaert* (Paderborn, 1874), *Das Volksbuch Reynaert de Vos* (Paderborn, 1877), *Hermann von Sachsenheim* (1879), *Zur Gralfrage* (Estrasburgo, 1880), *Le roman de Renart* (Estrasburgo, 1883, suplemento, 1887), la *Germania* de Wimpfelig, traducida y aclarada (Estrasburgo, 1885); *Ausgewählte Dichtungen von Wolfhart Spangenberg* (Estrasburgo, 1887), *Wolframs von Eschenbach Parzival und Titurel herausgegeben und erklärt* (Halle, 1900-03). Martín es también editor de la *Bibliothek der mittelhochdeutschen Literatur in Böhmen* (Praga, 1876-1880), de los *Elsässischen Literaturdenkmäler des 14 bis 17. Jahrhunderts* (Estrasburgo, 1878-87), de los *Strassburger Studien; Zeitschrift für Geschichte, Sprache und Literatur des Elsasses* (en colaboración con Wiegand, Estrasburgo, 1882-88). Además, publicó la 2.ª edición de la *Geschichte der deutschen Literatur*, de Wackernagel, considerablemente aumentada (Basilea, 1879-1894), y, en unión con H. Lienhart, el *Wörterbuch der elsässischen Mundarten* (Estrasburgo, 1899).

Martín (Felipe Mauricio). *Biog.* Militar polaco que sirvió en el ejército de Colombia, n. en Varsovia y m. en Bogotá en 22 de Diciembre de 1854. Cuando los tristes sucesos que acabaron con el repartimiento de Polonia, encontrábase Martín educándose en Inglaterra, y habiendo perecido todos los hombres de su familia en el campo de batalla ó en el patíbulo y en Siberia, quedóse al servicio de la Armada británica, como subteniente de marina, y asistió á la batalla de Gibraltar á bordo del navío *Victoria*, en el que fué herido Nelson. Habiendo el general Miranda, americano, visitado Inglaterra para obtener recursos á favor de su país, Martín le siguió pasando á la América del Sur, en donde tomó parte en la guerra de la Independencia contra España. Peleó en Venezuela, en San Carlos, Maracai, Ocumare y San Felipe de Puerto Cabello, y en 1812, junto con Bolívar, llegó á Cartagena, y con elementos que reunió en Haití, acudió en ayuda de Santamarta, y fué hecho prisionero y encerrado en el Morro; recuperada la libertad, pasó de nuevo á Cartagena, en donde se le confió el mando de un cuerpo de caballería. Encontróse en el sitio de 1815 y peleó con denuedo contra las tropas de Morillo en Santo Tomás. En unión de Bolívar combatió contra los jefes españoles Quero, López, García y Morales; organizó después una legión británica, y como jefe de caballería de la división de Cedeño, luchó hasta el final de la guerra venezolana. Al pedir su retiro tenía el empleo de coronel. Durante su carrera militar recibió varias heridas y quedó inválido del brazo y pie derechos.

Martín (Félix). *Biog.* Historiador y pedagogo, n. en Auray y m. en París (1804-1886). Ingresó en la Compañía de Jesús en 1823, y fué ordenado de sacerdote en 1831. Enviado á las misiones del Canadá, llegó allá en 1842, siendo, al cabo de dos años, nombrado superior del Bajo Canadá. En 1857 el gobierno del Canadá le encargó una misión científica en Europa y se le confió el examen de los archivos de Roma y París para aclarar ciertos puntos relacionados con la historia de aquel país, habiendo Martín desempeñado su cometido con gran provecho para la historia del Canadá. Además de sus trabajos históricos, cabe citar: *Notice biographique de la Mère S. Stanislas, religieuse de la Miséricorde* (1886). *Manuel des pélerins*, y otros folletos ascéticos.

Bibliogr. Thwaites, *Jesuit Relations and Allied Documents*, LXXIII, 133.

Martín (Fernando). *Biog.* Constructor de juguetes francés, n. en Amiéns en 1849. Es inventor de muchos juguetes que se han hecho populares en Francia, figurando entre ellos algunos autómatas que funcionan mediante mecanismos muy simplificados.

Martín (Florencio Lunas). *Biog.* Militar español contemporáneo. Era cabo de la guardia civil durante la última guerra de España en Cuba, y hallábase en 14 de Julio de 1895 en el llamado fuerte Provincial (provincia de Santa Clara) al frente de seis hombres, un corneta de voluntarios y un guardia municipal, cuando llegó al poblado una partida de 300 jinetes insurrectos. No pudiendo vencer éstos la resistencia de la pequeña tropa, á pesar de que el lugar desde donde se defendían aquellos nueve hombres sólo tenía el nombre de fuerte, idearon los filibusteros quemar el poblado. Martín no quiso entregarse, sino que, huyendo del incendio él y sus hombres, lograron apoderarse, en medio de una lluvia de balas, de una de las eminencias del terreno, y así continuaron la resistencia, sembrando las bajas

entre los insurrectos, sin quedar herido ni un solo individuo de la tropa de MARTÍN, y gracias á la serenidad de éste, pudieron retroceder hasta Escambray, á 11 kms. del sitio donde ocurrió el encuentro. Tal acto de valor mereció al cabo MARTÍN el ser propuesto para la cruz laureada de San Fernando, pensionada con 100 pesetas anuales.

MARTÍN (FRANCISCO). *Biog.* Viajero francés, n. en Vitré en la segunda mitad del siglo XVI. Tomó parte como cirujano en una expedición enviada á las Indias en 1601, y pereció en un naufragio. Escribió: *Description du premier voyage fait aux Indes Orientales par les Français.*

MARTÍN (FRANCISCO). *Biog.* Colonizador francés, n. en París y m. en Pondichery (1640–1706). Partió para Tamatava en 1665, como agente de la Compañía de las Indias orientales. Durante el sitio de Santo Tomé fué enviado á Pondichery con Bellanger de Lespinay, en donde permaneció después de la rendición de aquella plaza, convirtiendo á Pondichery en importante colonia. Vencido por los holandeses en 1693, y repuesto al frente de la colonia, en 1697, por el tratado de Regsswick, en virtud del cual Pondichery pasó al dominio de Francia, fué nombrado gobernador de dicha colonia y director general de los negocios franceses en la India. Dejó unas notables *Mémoires,* en las que dió cuenta de su administración en la India. Este personaje fué el verdadero fundador de la colonia de Pondichery, de cuyo consejo fué nombrado presidente en 1702.

MARTÍN (FRANCISCO). *Biog.* Religioso agustino, n. en Lisboa hacia 1756 y m. en 1819. Publicó: *Novena do Senhor Jesus dos Passos, cuya imagem se venera no convento de Graça* (Lisboa, 1791).

Bibliogr. Moral, *Catálogo de escritores agustinos españoles...* (*La Ciudad de Dios,* XI, pág. 65).

MARTÍN (FRANCISCO). *Biog.* Violoncelista y compositor francés, m. en París en 1773. Fué músico del duque Grammont, y como compositor se le debe el salmo *Cantate Domino,* un *Laetentur coeli,* las pequeñas cantatas *Le soupçon amoureux, Le Suisse amoureux* y *Le bouquet de Thémyre;* dos libros de sonatas para violoncelo y otros dos de sonatas en trío para violín.

MARTÍN (FRANCISCO). *Biog.* Orientalista francés contemporáneo, n. en 1867 en Montsalvy. Fué alumno distinguido del seminario de San Sulpicio de París y de la Escuela práctica de estudios superiores. Terminada la carrera eclesiástica, se doctoró en teología y fué nombrado profesor de asirio y etiope en la Facultad de Teología del Instituto católico de París (1898). Ha publicado: *Homilia de Narsés, sobre los tres doctores nestorianos,* en siriaco y francés (1903); *Textos religiosos asirios y babilónicos* (1900 y 1903). *Cartas neobabilónicas* (1909), etc.

MARTÍN (FRANCISCO MARÍA EMILIO). *Biog.* Ingeniero y político francés, m. en Legarade, cerca de Marsella (1794–1871). Siendo oficial de artillería presentó su dimisión en 1820, y estuvo después al frente del gran establecimiento metalúrgico de Fourchambault. En política figuró entre los republicanos moderados, habiendo representado al departamento del Nièvre en la Asamblea Constituyente (1848). Publicó: *Du fer dans les ponts suspendus* (París, 1831), y *Nouveau procédé de fondage des canons* (París, 1834).

MARTÍN (GABRIEL). *Biog.* Bibliógrafo francés y librero, n. y m. en París (1679–1761), que redactó 148 catálogos de bibliotecas y fijó la clasificación de los libros en cinco divisiones, adoptada después generalmente.

MARTÍN (GERMÁN). *Biog.* Paleógrafo francés contemporáneo, n. en Pub en 1869. Ha escrito: *La grande industrie sous le règne de Louis XIV, Histoire du Commerce du Velay au XVIIe et au XVIIIe siècle, Les papéteries d'Annonay, Bouffon maître de Forges, La Farsette et l'école pratique de tissage de Chavaignac, Histoire de l'Industrie en France avant 1789,* y *En Velay le 14 juillet 1789.*

MARTÍN (GERSTMANN). *Biog.* Obispo de Breslau, n. en Bunzlau en 1527 y m. en una visita pastoral en 24 de Mayo de 1585. Estudió primero Derecho en Padua y tomó el grado de *doctor juris utriusque.* Acabada esta carrera, se dedicó al estudio de la teología y ordenóse de sacerdote. Por sus muy relevantes dotes de ingenio y corazón, se conquistó la confianza absoluta del emperador Maximiliano II, que le hizo su secretario y le encomendó la educación de sus dos hijos Maximiliano y Matías. En 1574, muerto el obispo de Breslau, comunicó el emperador al cabildo elector que quería que la elección fuese verdaderamente libre, á que se respondió al emperador con la elección de MARTÍN que se sabía no había de desagradarle, elección que también mereció la aprobación de Roma, nombrándole luego para aquel cargo Gregorio XIII (28 de Septiembre de 1574). En él adquirió MARTÍN un influjo grandísimo, aun en el orden político, logrando cambiar la faz de Schlesia, gracias á su tino diplomático, y á los cargos de consejero real y *Oberlandeshauptmann.* A pesar de la repugnancia del protestantismo á todo lo que podía dar crédito á Roma, pudo implantar la reforma del calendario gregoriano; trabajó en la formación del clero, especialmente en un sínodo diocesano celebrado en Breslau (1580), y combatió por la causa del catolicismo contra el protestantismo, sirviéndose al efecto de la Compañía de Jesús. Tenía en esto el apoyo de todo su cabildo, que le había elegido esperando que con su ilustrado gobierno pondría freno á la herejía. Mas en este punto, aunque no se puede decir que se desmintiese nunca su celo, no siempre contentó la opinión pública de los católicos, por su amistad con el duque protestante Jorge de Brieg y su familia, que esperaba atraer á la causa del catolicismo por procedimientos más suaves que los que cuadraban con la pasión político-religiosa excitada en muchos en aquel tiempo.

MARTÍN (GREGORIO). *Biog.* Escritor inglés, de la época de la persecución religiosa de Isabel, n. en Maxfield y m. en Winchelsea en 1582. En 1557 ingresó en el colegio de San Juan, en donde tuvo por compañero al mártir beato Campion. Distinguióse como traductor de la Biblia. Escribió: *Treatise of Schisme* (Douai, 1578), *Discovery of manifold corruptions of the Holy Scriptures,* etc. (Reims, 1582), *Testament and Douay Bible* Reims, 1583). *Treatise of christian peregrination* (Reims, 1583), *Of the Love of the Soul* (St. Omer, 1603), y *Gregorius Martinus ad Adolphum Meherchum* (Orford, 1712).

Bibliogr. KNOX, *Historical introduction to Douay Diaries* (1878).

MARTÍN (GUILLERMO ALEJANDRO PARSONS). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Livonia (Indiana) en 10 de Abril de 1827. Concluídos sus estudios en la universidad y en el Seminario Teológico de aquel Estado, doctor en teología y en leyes, pasó como misionero en 1850 á Ningpo (China). En 1858 y 1859 intervino en los asuntos diplomáticos y acompañó á

Mr. Ward al Japón, y de 1863 á 1868 fué nombrado misionero en Pekín. Presidió de 1868 á 1894 el Colegio Imperial de Derecho Internacional de Pekín, y de 1898 á 1900 la nueva universidad. Ha publicado en chino: *Pruebas del Cristianismo* (1855). *Filosofía natural, Física matemática, Psicología,* con un prefacio de Li Hung Chang. Ha traducido también las obras de Derecho internacional de Wheaton, Woolsey, Bluntschli, y Hall. En inglés ha escri-

Paisaje del Sena, por Homero D. Martín

to: *The Three Principles* (1856), *Religious Allegories* (1857), *A Cycle of Cathay or China South and North* (2.ª ed., 1897), *The Lore of Cathay or the Intellect of China* (1901), *The Siege in Peking* (1900), *Chinese Legends and other Poems,* y *The Awakening of China* (1907).

MARTÍN (HOMERO D.). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en Albany en 1838. Puede considerarse como artista autodidáctico, puesto que sólo frecuentó el estudio de Jacobo Hart durante el breve espacio de dos semanas. Viajó por Europa en 1876, 1881 y 1892, y se dedicó á la pintura de paisajes. MARTÍN, que fué en los Estados Unidos el iniciador del paisaje moderno, m. en 1897.

MARTÍN (JACOBO). *Biog.* Benedictino de la Congregación de San Mauro, n. en Fanjaux (Languedoc) y m. en París (1685–1751). Entró en dicha Congregación á los veinticuatro años de edad, profesando en el monasterio de la Daurade, en Toulouse, desde donde fué destinado á Mas-Garnier para perfeccionarse en la vida religiosa, y después á San Severo, en Gascuña, para estudiar retórica, y luego á Santa Cruz de Burdeos para la filosofía y teología. Al acabar los estudios se ocupó un año en perfeccionarse en el griego, y los superiores le destinaron al colegio de la Soreze para enseñar humanidades, y dos años más tarde volvió á Toulouse. Por fin, obtuvo pasar á San Germán de los Prados de París, centro de la actividad literaria de la Congregación, donde pasó el resto de la vida ocupado en los estudios. Dejó las siguientes obras: *La Religion des Gaulois, tirée des plus pures sources de l'antiquité, Ouvrage enrichi de figures en taille douce* (París, 1727), *Explications de plusieurs textes difficiles de l'Ecriture, qui jusqu'à present n'ont été ni bien entendus, ni bien expliqués, par les Commentateurs, avec des règles certaines pour l'intelligence du sens littéral de l'ancien et du nouveau Testament, ouvrage enrichi de plusieurs planches gravées* (París, 1730); *S. Augustini Hipponensis Episcopi Epistolae duae recens in Germania repertae, notis criticis, historicis, chonoligicisque illustratae* (París, 1734), y una defensa de ellas y de los padres Mabillon, Martène y Montfaucon, dirigida *Venerando Seniori et omnibus et singulis domus Societatisque Sorbonicae Doctoribus et Magistris* (París); *Eclaircissements littéraires sur un Project de Bibliothèque alphabétique sur l'Histoire littéraire de Cave, et sur quelques autres ouvrages semblables, avec des règles pour étudier et pour bien écrire un ouvrage périodique* (París); *Explication de divers monuments singuliers qui ont rapport à la Religion des plus anciens peuples, avec l'examen de la dernière édition des ouvrages de Saint-Jérôme, et un traité sur l'Astrologie judiciaire, ouvrage enrichi de figures en taille douce* (París, 1739); *Traduction françoise des Confessions de Saint-Augustin avec le latin à côté, enrichi de remarques historiques, critiques et chronologiques* (París, 1741); *Lettre à M. le Cardinal Quirini, Evêque de Brescia et Bibliothécaire du Vatican* (París, 1742); *Eclaircissemens historiques sur les origines Celtiques et Gauloises, avec les quatre premiers siècles des Annales des Gaules* (París, 1774); *Histoire des Gaules et des conquêtes des Gaulois, depuis leur origine jusqu'à la fondation de la monarchie françoise, ouvrage enrichi de monuments antiques et de cartes géographiques* (París, 1752).

Bibliogr. Histoire littér. de la Congr. de S. Maur; Ziegelbauer, *Hist. rei liter.*, O. S. B., t. IV; Hurter, *Nomenclator,* t. II; *Mercure de France* (Noviembre de 1751).

MARTÍN (JACOBO). *Biog.* Escritor y pastor protestante, n. y m. en Ginebra (1794–1874). Sirvió en el ejército francés, después de haber hecho sus estudios militares en Saint-Cyr, y terminada la campaña de 1815, se dedicó al comercio. Fué pastor de Ginebra desde 1825 hasta 1856. Escribió muchos *Sermons* que se publicaron en Ginebra formando varios volúmenes, y en 1867 dió á la estampa, en la propia ciudad, sus *Souvenirs d'un ex-officier.*

MARTÍN (JORGE). *Biog.* Pintor alemán contemporáneo, n. en 25 de Octubre de 1875 en Grossbothen. Desde muy niño frecuentó el estudio del pintor de marinas Lindner, á quien siguió cuando se trasladó desde Loschwitz á Kiel. Desde 1895 hasta 1899, frecuentó la Academia de Berlín, siendo discípulo de Braüsewetter, Saltzmann, Bracht y de Gude. Se ha dedicado principalmente á dibujar, colaborando en las publicaciones ilustradas *Leipziger Illustrirten Zeitung, Die Flotte, Ueberall, Buch für Alle* y otras.

Jorge Martín

MARTÍN (JOSÉ). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Tagarabuena (Zamora) en 1840 y m. en Gracia en 1898. Vistió el hábito en el colegio de Valladolid en 1856, pasando después á Filipinas, donde tuvo

á su cargo las parroquias de Cabiao, Lemery, Tanauan y Hagonoy, y en 1897 fué nombrado prior de Guadalupe, cargo que tuvo que renunciar por motivos de salud. Escribió y dejó manuscritos cuatro volúmenes de *Sermones,* un *Diccionario tagalo-castellano* (incompleto), una *Reseña histórica y descriptiva de Tanauan y Lipa,* y algunas memorias.

Martín (José). *Biog.* Explorador francés, n. en Vienne (Isère) y m. en Marghilan (1849–1892). Tomó parte en la guerra franco-prusiana, y en 1877, durante la guerra ruso-turca, le fué encargada, por el gobierno ruso, la creación de una ambulancia. Desde 1879 hasta 1881 exploró algunas comarcas auríferas de Siberia y las costas del mar de China y Corea, y posteriormente, la región de Taiga, las fronteras de Mongolia (1884), etc. En 1888 pasó de nuevo á la China y Siberia oriental, y entró en el Turquestán ruso. Los objetos que coleccionó se encuentran en los Museos de París y Lyón, y sus itinerarios fueron utilizados por Rusia para trazar el gran mapa de Asia.

Martín (José María). *Biog.* Grabador español contemporáneo, n. en Sevilla (1789–1853). Entre las obras debidas á su mano cuéntanse: *San Rafael, San Martín,* un retrato de cuerpo entero de la venerable *Madre Isabel* fundadora del Beaterio de la Santísima Trinidad; *Collación de Santa Lucía,* un *Señor en la cruz,* y un retrato del venerable *Padre Fray Diego José de Cádiz.*

Martín (Josefina). *Biog.* Pianista y compositora francesa, nacida y muerta en París (1822–1902). Alcanzó muchos aplausos desde 1840 hasta 1880, y entre sus composiciones figuran una *Fantasía española,* una *Tarantella, Las campanas del convento,* etc.

Martín (Juan). *Biog.* Literato francés, n. en París y m. en 1553. Fué secretario de Maximiliano Sforza y del cardenal Lenoncourt. Se le deben muchas traducciones del griego, del latín y del italiano, debiendo recordarse entre ellas la *Teología Natural* de Sabunde (París, 1551), la *Arcadia* de Sannazaro (París, 1554), obras de Bembo, Serlio Vetruvio, etc.

Martín (Juan). *Biog.* Franciscano español, n. en Extremadura y m. en Méjico en 1642. Estudió en el seminario de San Ildefonso de Méjico en 1623; en 1632 ingresó como religioso lego de San Francisco en la provincia del Santo Evangelio, y murió en opinión de santidad.

Martín (Juan). *Biog.* Músico compositor del siglo XVIII. Fué maestro de capilla de la catedral de Salamanca de 1750 á 1781; regentó también la cátedra de música de la célebre universidad. En 1781 fué jubilado y ocupó interinamente su puesto Doyagüe. M. en 1789. En el archivo de música de la catedral de Salamanca existen unas 30 obras, casi todas á ocho voces, con violines y trompas como era usual en su época, cuyas fechas están comprendidas entre la del *Te Deum... para la coronación de Ntro. Monarca Fernando Sexto año 1746,* y el *Motete á Nuestra Señora «Beatam me dicent»,* en 1780. Fué maestro de Doyagüe.

Martín (Juan). *Biog.* Pintor inglés, n. en Haydon Bridge en 1789 y m. en Douglas (isla de Man) en 1854. Después de un largo aprendizaje en Newcastle como pintor de coches, fué discípulo del pintor italiano Bonifacio Musso; residió en Londres desde 1806, dedicándose á la pintura de asuntos bíblicos, de dimensiones desusadas, obteniendo éxitos ruidosos entre el público, pero no entre los artistas y aficionados.

Martín (Juan Bautista). *Biog.* Pintor francés, n. en París (1657–1735). Fué discípulo de La Hire y de Van der Meulen, á quien sucedió en el cargo de *pintor de las conquistas del rey.* Decoró el refectorio del Palacio de los Inválidos, de París.

Martín (Juan) *(El Empecinado). Biog.* Guerrillero de la Independencia, n. en Castrillo de Duero en 1775. Era hijo de labradores regularmente acomodados. El sobrenombre de *Empecinado,* con que fué conocido, lo debió á un arroyo ó *pecina* que existía cerca de Castrillo de Duero. Por R. O. de 1814 fué autorizado para usar este sobrenombre en todos los documentos oficiales. Al caer soldado no quiso que sus padres le libraran, é ingresó en el ejército,

Juan Martín *(El Empecinado.)* (De un grabado de la época)

haciendo valientemente toda la campaña del Rosellón contra los franceses. Terminada la guerra volvió á Burgos, en donde casó con Catalina de la Fuente. En Abril de 1808 se lanzó al campo en compañía del joven Juan García, natural de Cuevas, cerca de Castrillo de Duero, y de otro convecino, y con algunos otros paisanos que se le agregaron, se dedicó á interceptar correos, detener convoyes y aprisionar soldados. Aumentada su partida, tomó parte con sus guerrilleros en el combate de Cabezón, sosteniendo la retirada de nuestras tropas y peleando después como un héroe en la desgraciada batalla de Rioseco. Juan Martín fué bien pronto el ídolo de Castilla, primero, y de toda España después. En el mes de Agosto de 1808 apresó á una dama francesa, parienta del mariscal Moncey, y á su escolta, y la trasladó á su pueblo y hospedóla en su propia casa. Con sus hermanos Manuel, Damaso y Antonio, este último sólo de quince años, auxilió al cura Merino en la toma de Roa. Como recompensa de los peligros que pasó llevando unos pliegos del mayor interés al general inglés Moor, que combatía por España contra Napoleón, recibió 1.000 duros, que *el Empecina-*

do dedicó á comprar caballos y monturas para sus guerrilleros. Vuelto de Salamanca á Fuentidueña, realizó diversos y victoriosos hechos, quitando á los enemigos muchas cargas de plata y rico botín, que mandó al intendente de la provincia, batiendo á los custodios del convoy, aprisionándoles 100 caballos y matando al general Chi, ayudante del rey intruso José Bonaparte. Para vengarse, se apoderaron los imperiales de su anciana madre, amenazándola con fusilarla. *El Empecinado*, que tenía en su poder muchos prisioneros, contestó que por su madre fusilaría de primera intención á 100 prisioneros, y luego á cuantos fueran cayendo en su poder, amenaza ante la cual se apresuraron á libertarla. Habiendo llegado á noticia de la Junta Central las heroicidades de Juan Martín, fué nombrado por ella capitán del ejército. Cuando el mariscal Soult se dirigía á Talavera, mantuvo las comunicaciones de los ejércitos español é inglés, avisó á los generales de ambos de los movimientos del enemigo, y sublevó los pueblos que cruzaba, siendo tan hábiles sus movimientos, dice un ilustre escritor militar, que «nadie los hubiera creído de un ignorante campesino». Sabedor de que en Salamanca sólo había quedado un destacamento francés, penetró en la ciudad, por sorpresa, haciéndolo prisionero. Los brillantes hechos de armas de *el Empecinado*, dice el general Arteche, hicieron comprender las cualidades militares que poseía. Destinado á la provincia de Guadalajara, realizó una serie de operaciones, todas ofensivas, que le permitieron, al par que defender á los pueblos, crear un núcleo poderoso de fuerzas con ayuda de su primo don Mariano de Navas y de su grande amigo don Segundo Antonio Berdugo, formando dos batallones, á los que tituló *Tiradores de Sigüenza* y *Voluntarios de Guadalajara*. Para apoderarse de Juan Martín y destruir sus tropas enviaron los imperiales al general Hugo, padre del famoso poeta, quien ya se había distinguido en los Abruzzos (Italia) en operaciones análogas. Aquella campaña en que *el Empecinado* anochecía en una provincia y amanecía en otra, sorprendiendo, fatigando y diezmando á los bonapartistas, hizo escribir al general Hugo, el cual se jactó ante el rey intruso cuando salió de Madrid de que muy pronto lo traería prisionero á la capital: «tal era la pasmosa actividad de *el Empecinado*, tal la resolución y aumento de sus fuerzas, tales los socorros que recibía, que se veía forzado á ejecutar continuos movimientos... Para la conquista de la Península se necesitaba acabar con las guerrillas. Pero su destrucción era la imagen de la hidra fabulosa». A fin de poder armar y vestir á sus voluntarios, que aumentaban diariamente, pidió auxilios que le llegaron á porfía de todas las partes de España y de América. Acudió, de orden de sus jefes, en socorro de Tarragona, sitiada por los franceses, pasando por Valencia, donde fué recibido en triunfo. De regreso á Guadalajara, formaron los imperiales muchas y poderosas columnas para aprisionarlo, con resultado tan triste, que el general Balliarce exclamó: «Es imposible acabar con *el Empecinado*.» El 11 de Mayo fué elevado á brigadier, autorizándole la Regencia para reunir hasta 10.000 hombres en las provincias de Madrid y Castilla la Vieja, enviándole tres piezas de artillería y disponiendo que sus tropas formaran la 5.ª división del segundo ejército. Sabedor de que los imperiales iban contra Cuenca, corrió en su auxilio. El 19 de Septiembre, cumpliendo disposiciones del general don Joaquín Blake, pasó á Aragón y Valencia, se apoderó de Calatayud y tuvo sitiadas las guarniciones de la Almunia y Daroca. Su estancia y triunfos en Aragón se conocen en la historia con el glorioso título de *Campaña del Empecinado*. Otra vez salvó á Cuenca el 9 de Mayo, teniendo la alegría de librar un pobre corneta, casi un niño, á quien unos dragones se llevaban prisionero. Apenas restablecido de una nueva y grave herida, salió contra las guarniciones de Arganda, Villarejo, Fuentidueña y Tarancón. Al saber la victoria de los Arapiles y la huída del rey intruso, cercó la guarnición imperialista de Guadalajara con su infantería, y con la caballería entró en Madrid después de acuchillar á un escuadrón enemigo. En Octubre y Noviembre maniobró con el general Durán por las orillas del Ebro, regresando á Madrid á fin de proteger las provincias castellanas. Al saber que su batallón *Voluntarios de Madrid* había sido sorprendido en Guadalajara, corrió á salvarlo, y se retiró luego á Sigüenza para dar algún descanso á sus guerrilleros. Un nuevo triunfo le esperaba, la defensa de Alcalá de Henares el día 22 de Mayo de 1813. El racionero y director de las Sagradas Ceremonias de aquella catedral la describió desde el púlpito, y de ella tomamos algún fragmento: «Nosotros dormíamos, y *el Empecinado* velaba. Sus centinelas le avisan la llegada de duplicadas fuerzas. Deja la ciudad, que ocupan los enemigos, y va tomando posiciones ventajosas sobre el puente del Henares. Quieren desalojarle de ellas, pero inútilmente. Ellos son 3.000 y los nuestros un batallón, pero cada *empecinado* es un muro de carne. Al fin retroceden y huyen desbandados por la llanura.» Para conmemorar tan gloriosa acción dispuso el Ayuntamiento de Alcalá colocar una pirámide en el lugar de la batalla, consignando la bravura de *el Empecinado* y el reconocimiento de la ciudad. Ganada la memorable batalla de Vitoria, don Juan Martín fué llamado á Madrid para cubrir la carrera de la procesión del Corpus. A instancia suya el generalísimo lord Wellington le envió á Tortosa con 4.000 infantes, 850 caballos y 50 artilleros, fuerzas que había reunido el que con razón fué llamado el *Primer guerrillero*. Desde que salió á campaña fué un padre para los guerrilleros, un protector para los pueblos y un soldado modelo. Siempre el primero en los combates y el último en las retiradas. De corazón sensible, jamás fusiló á un prisionero, considerándolo como sagrado. Si mucho le quisieron los generales españoles, más le apreciaron y admiraron lord Wellington, que peleaba por España, y Suchet, Belliart y Hugo, que la combatían. Exento de orgullo y ambición, sus hechos fueron su mejor historia. Según el gran orador don Salustiano Olózaga, la palabra *empecinado* llegó á ser sinónimo de patriota y liberal, y ser llamado así, constituía el mayor elogio. Cuando Fernando VII entró en España y abolió la Constitución de 1812, decretada por las Cortes de Cádiz, el general don Juan Martín presentóle una exposición pidiendo su restablecimiento, y este acto de patriotismo le acarreó su destierro á Valladolid. Triunfante la revolución de Riego en 1820, que él secundó, fué nombrado gobernador militar de Zamora, y persiguió con tanta actividad como fortuna á las tropas absolutistas que contra ella se alzaron. Arrollados los ejércitos liberales por los *cien mil soldados* que trajo de Francia el duque de Angulema, llamado por Fernando VII en 1823, *el Empecinado* tuvo que refugiarse en Portugal, de donde regresó, solicitando de las nuevas autoridades le seña-

lasen punto donde residir. Señalada la población de Aranda de Duero, á ella se dirigía, cuando fué preso por el corregidor de Riva, su enemigo personal, y durante el largo espacio de dos años le sacaba de la cárcel para meterle en una jaula y exponerle, los días de mercado, á la befa, á los silbidos y á las pedradas de los absolutistas, sin que bastaran á obtener su perdón las lágrimas y las súplicas de su anciana madre. El día 19 de Agosto de 1825 fué conducido al cadalso. *El Empecinado,* valiéndose de sus hercúleas fuerzas pudo romper las esposas que sujetaban sus manos, arrancó la espada al jefe de la escolta é intentó abrirse paso. Esfuerzo inútil. Cien bayonetas se clavaron en su cuerpo, y lo que no pudieron hacer los enemigos en ocho años de constante lucha, lo pudieron sus mismos compatriotas. Aun cosido á bayonetazos, elevaron su cadáver sobre el tablado y ahorcaron... á un muerto. Hecho luctuoso ocurrido, triste es confesarlo, en Roa, en aquella misma población que él había salvado algunos años antes con el valeroso cura don Jerónimo Merino.

Martín (Juan A.). *Biog.* Marino argentino contemporáneo, n. en 1860. Estudió en la Escuela Naval de Buenos Aires, y ascendió á teniente en 1886 y á capitán en 1903. Ha sido subsecretario de marina, jefe de estado mayor, delegado naval en la legación de Londres y ministro de Marina desde 1904 hasta 1906. Representó á su patria en la conferencia internacional de La Haya, y posteriormente ha sido agregado naval en las legaciones argentinas de París y Roma. Ha prestado á su país otros servicios en comisiones científicas y presidió las que se nombraron para demarcar las fronteras de la Argentina con el Brasil y con Chile. También ejerció el profesorado en la Escuela Naval y en los navíos-escuela para oficiales, y posteriormente fué nombrado jefe del buque *Presidente Sarmiento.*

Martín (Juan Blas). *Biog.* Barítono francés, n. en Roncière, cerca de Lyón, en 1768 y m. en París en 1837. Desde muy joven se dedicó al estudio de la música, y al mismo tiempo que se distinguía como cantor, cultivaba con éxito el arte del violín. Al fundarse el teatro Monsieur de París, fué contratado como barítono en 1788, haciendo su debut con *Le marquis de Tulipano,* y en 1794 pasó al teatro Feydeau, en el que creó, entre otras obras, *Don Quichotte* y *Les Visitandines,* con mucho éxito. Trabajó después en el teatro Favart, empezando entonces á adquirir fama de notable cantor, de tal suerte, que algunos compositores escribieron partituras ex profeso para hacer brillar las excepcionales dotes de Martín; de aquella época son, entre otras: *Gulnare, Maison à vendre, Le Trente et Quarente,* etc. Al juntarse en 1801 las compañías que actuaban en los teatros Favart y Feydeau para formar la Opera Cómica, fueron Martín y Elleviou los principales sostenedores de la nueva empresa, y de entonces datan los éxitos de *Ma tante Aurore, Le nouveau seigneur du village, Le petit chaperon rouge, Jeannot et Colin, Les voitures versées, Joconde,* etc. Retiróse Martín del teatro en 1823, si bien más tarde (1834) volvió á aparecer en escena para cantar *Souvenirs de Lafleur,* obra que Halévy escribió expresamente para él. Fué en dos ocasiones distintas profesor de canto en el Conservatorio de París. Estuvo dotado de una voz que abarcaba en cierto modo el doble registro de barítono y de tenor, pero como actor era muy mediocre.

Martín (Juan Carlos Luis). *Biog.* Geólogo alemán, n. en 24 de Noviembre de 1851 en Oldenburg. Doctor en filosofía (1874), ayudante del Museo geológico de la universidad de Gotinga (1874), profesor de geología y mineralogía de la universidad de Leiden (1877) y miembro de la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia. Escribió: *Niederländische & N. Wdeutsche Sedimentärgeschiebe* (Leiden, 1878), *Tertiärschichten auf Java* (Leiden, 1879-80). Además publicó muchos trabajos en varias revistas científicas.

Martín (Juan Emilio). *Biog.* Químico francés, n. en 25 de Junio de 1799 en Castillonès (dep. de Lot y Garona). Químico de Elbeuf y profesor de matemáticas y de física en el colegio de Juilly. Escribió: *Géométrie de l'ouvrier* (París, 1828), *Art de dégraisser, etc., les tissus* (París, 1828); *Art de la teinture de la soie, du coton,* etc. (1828); *Chimie du teinturier* (París, 1828), *Art de la conservation des substances alimentaires* (París, 1829), *Art de préparer la chaux, etc.* (París, 1829); *Eléments de chimie appliquée aux manufactures,* etc. (París, 1829); *L'art de l'amidonnier* (París, 1836), *Etudes de chimie philosophique,* etc. (París, 1842), y *Nouv. école électrochimique ou chimie des corps pondérables et impondérables* (París, 1858-59).

Martín (Juan Francisco Félix). *Biog.* Médico y político francés contemporáneo, n. en el Creuzot (Saona y Loire) en 1840. Ejercía la medicina en su población natal, cuando fué elegido diputado (1884) como candidato republicano, y en 1887 ingresó en el Senado, siendo reelegido senador en 1891. Es miembro de la Sociedad de Economía política de París, y autor de varias obras, entre ellas: *Les cimetières, La crémation, La science du bonheur,* etc.

Martín (Julián). *Biog.* Religioso agustino, natural de Tovilla de Lago, provincia de Soria, n. el año 1784. Se hizo religioso agustino en 1804 y seis años después pasó á las misiones de Filipinas, donde aprendió á la perfección el idioma bisaya; regentó varios pueblos y desempeñó algunos cargos en su orden, que le nombró provincial en 1845. M. en Tigbauan en 13 de Marzo de 1857. El gobierno español premió sus servicios nombrándole caballero comendador de la real y distinguida orden América de Isabel la Católica. Publicó: *Diccionario hispano-bisaya* (Manila, 1842), *Ejercicios de preparación para la muerte,* del doctor don M. Arjona, traducido al bisaya hiligaino (Manila, 1849); *Mapa general de las almas que administran los PP. Agustinos en las islas Filipinas* (Manila, 1848), *Compendio de la vida de san Vicente Ferrer,* con su novena, por el P. Fr. Francisco Vidal, O. P. Trad. á la lengua panayana (Binondo, 1865).

Bibliogr. Elviro J. Pérez, *Catálogo biobibliográfico de los religiosos agustinos... de Filipinas,* p. 405; Moral, *Catálogo... La Ciudad de Dios,* XI, p. 65.

Martín (Julián). *Biog.* Compositor francés, n. en Angers hacia el año 1808. Pasó á París para perfeccionarse en la música, y en 1841 obtuvo el empleo de maestro de capilla en la iglesia de Saint-Germain d'Auxerrois. Inventó un nuevo sistema de harmonización del canto llano, que fué objeto de muchas discusiones en la Prensa. Una muestra de este nuevo sistema de harmonización la dió su autor en la obra *Plain-chant populaire pour tous les offices de l'année, noté dans la voix naturelle du clergé et des fidèles...* (París, 1846). Escribió además: *De l'enseignement musical dans les collèges royaux de Paris*

(París, 1841), y *De l'avenir de l'Orphéon et de toutes les écoles populaires de musique en France* (París, 1846). Como compositor se le debe: una *misa* solemne, otra de *Requiem*, varias romanzas para canto y piano; *Prière d'une jeune fille*, melodía con acompañamiento de piano y violoncelo; *Galérie musicale, ou série de morceaux de chant faciles à deux et trois voix, avec accompagnement de piano, à l'usage des pensionnats*. A causa de ser oriundo de Angers, es conocido también este músico por el sobrenombre de *Martin d'Angers*.

MARTÍN (JULIO). *Biog*. Filósofo francés contemporáneo, autor de numerosas obras histórico-críticas, entre las cuales descuella *L'Apologétique traditionnelle*, cuya primera parte comprende los cinco primeros siglos del Cristianismo (París, 1905), y la segunda del siglo VII al XVI (París, 1906); en ella han sido aprovechados los mejores materiales sobre la filosofía patrística. Es autor también de varios estudios sobre la doctrina agustiniana, como *Doctrine spirituelle de S. Augustin* (París, 1901), *Doctrine sociale de S. Augustin* (París, 1912), varios artículos en los *Annales de philosophie chrétienne*, y el tomo de la colección *Les grands philosophes*, sobre el mismo santo (París, 1901, 2.ª ed., 1907). Para la misma colección compuso *Philon* (París, 1907), en la cual demuestra cuanto se ha exagerado la influencia de este filósofo en los primeros siglos del Cristianismo, y *Malebranche* (París, 1911). Ha escrito también *La démonstration philosophique* (1898), y numerosos estudios publicados en la mencionada revista: *La critique biblique chez Origène* (1905-1906), *La liberté* (1910), y en la *Revue de Philosophie*, *Un poète philosophe: Sully-Prudhomme* (1908), *Une histoire des idées esthétiques*, etc. En la colección *Science et Religion* ha publicado *Thomassin* (París, 1911, 2 vol.), y con A. Baudrillart, *Histoire de la France, Cours moyen* (París, 1911).

MARTÍN (LILIEN JANE). *Biog*. Psicólogo contemporáneo, n. en Olean (Estado de Nueva York) en 1851. Estudió en el Colegio Vassar, de donde salió bachiller en artes, pasando á enseñar ciencias en la Escuela Superior de Indianópolis hasta 1889, y desde esta fecha hasta 1894 á la de San Francisco. Vino al continente y cursó en la universidad de Gottinga (1894-98), y de regreso á su país ha enseñado psicología, desde 1899, como profesor adjunto, y como titular, desde 1911, en la universidad de Stanford. Ha tomado parte en los trabajos de la Sociedad Americana de Psicología y del Congreso de Psicología experimental. Ha publicado sus estudios en alemán: *Zur Analyse der Untershiedsempfindlichkeit* (1899), *Zur Begründung und Anwedung der Sugestions-methode in d. Normalpsychologie* (1907), en colaboración: *Ueber aesthetische Synästhesie* (1909), *Zur Lehre von den Bewegungsvorstellungen* (1910), *Die Projektions methode und die Lokalisation visueller und ander. Vorstellungsbilder* (1912), *Ein experimenteller Beitrag zur Erforschung der Unterbewussten* (1915), y artículos en las revistas norteamericanas de filosofía. Sus obras están concebidas dentro de los límites estrictos de la psicología experimental.

MARTÍN (LUIS). *Biog*. Médico francés contemporáneo, n. en Puy (Alto Loire) en 1864. Director y administrador del hospital y del Instituto Pasteur. Ha publicado: *La production de la toxine diphtérique* (1887), *Le Tube du Larynx* (1890), *Examen clinique et bactériologique de deux cents enfants entrés au pavillon de la diphtérique à l'Hôpital des enfants malades* (1895), y *Diagnostic bactériologique de la diphtérie et traitement de cette maladie par le serum antitoxique* (1898).

MARTÍN (LUIS). *Biog*. Jurisconsulto francés contemporáneo, n. en Puget-Ville (Var) en 1859. Ha escrito: *La Représentation proportionnelle, La Législation civile et pénale de la Révolution française*, *Manuel de Droit civil, Procédure et Droit pénal, Législation commerciale et industrielle, Précis élémentaire de Droit constitutionel* (1899), y *Plaidoyers et discours de Michel-de-Bourges, rassemblés et publiés par Louis Martin*.

MARTÍN (LUIS). *Biog*. Vigésimocuarto general de la Compañía de Jesús, n. en Melgar de Fernamental de la prov. de Burgos en 19 de Agosto de 1846 y m. en Roma en 18 de Abril de 1906. De muy modesta familia, estudió en el seminario de Burgos protegido por un caballero á quien había admirado la viveza de ingenio que mostraba aquel niño. Después de estudiar tres años de teología en dicho seminario, figurando en él como de extraordinario talento, y siendo la honra y esperanza de su pobre padre, pidió á éste su licencia para entrar en la Compañía de Jesús (1864), licencia que obtuvo gracias á la fe arraigada del que le dió el ser. En la religión estudió de nuevo retórica y filosofía, que terminó desterrado en Vals-près-de-Puy (1870). Los tres años siguientes los gastó en enseñar retórica á sus hermanos en religión en Poyanne, antiguo castillo de Enrique IV, transformado en colegio de los jesuítas desterrados de España. A partir de 1873 prosiguió sus estudios de teología en el mismo lugar, teniendo entre sus profesores al padre Mendive. En 1878 y el siguiente año enseñó esta facultad á los suyos en Poyanne, y al ser desterrados los jesuítas de Francia por la ley Ferry (Marzo de 1880), y poder entrar en España, el padre MARTÍN asumía el cargo de rector del seminario de Salamanca, continuando en él su magisterio de teología. La fama de teólogo que aquí conquistó fué extraordinaria, en especial con ocasión de la activísima parte que tomó en la celebración del centenario de Santa Teresa. Se ha dicho que estuvo en pugna con el obispo Martínez Izquierdo; mas este señor obispo, poco antes de trasladarse á Madrid, decía al rector de su seminario de Salamanca: «Padre rector, en lo que de mí dependa, tendrá usted el año que viene todos los teólogos y filósofos de Madrid.» El seminario se triplicó bajo su disciplina, pero, por motivos de salud, tuvo que abandonar aquel gobierno en que tanto habían resaltado sus claras dotes de maestro, de orador sagrado y de carácter. En 1885 pasaba á dirigir el *Mensajero del Corazón de Jesús*, dirección que sólo conservó un año, siendo destinado en Septiembre de 1886 á regir el Colegio de Estudios Superiores de Deusto. Mas en Diciembre del mismo año era nombrado provincial. En este cargo dirigió el establecimiento de varios colegios de los jesuítas de la América Central, de Tudela, Gijón y sobre todo del seminario pontificio de Comillas. El 27 de Abril de 1891 dejaba este cargo para pasar á Fiésole, residencia entonces del general de la Compañía, padre Anderledy. Llamábale éste para servirse de su ciencia y prudencia en la composición de un *schema* que enviar á toda la orden para reforma de los estudios eclesiásticos dentro de la misma. Pero en Enero de 1892 moría aquel general, que, admirado de los talentos del padre MARTÍN, lo dejaba señalado como vicario de la orden hasta la elección de

su sucesor. Su principal oficio, dado aquel inesperado nombramiento, había de ser procurar todo lo concerniente á una buena elección de general de los jesuítas según las constituciones de san Ignacio, y con anuencia del papa León XIII, dispuso el padre MARTÍN que ésta tuviese lugar en el gran colegio de Loyola, como se realizó, reuniéndose allí la 24 congregación general de su orden en Septiembre del mismo año. En la misma salía elegido general nuestro padre MARTÍN por mayoría absoluta de votos. Acabada la congregación, visitó muchos de sus principales colegios de Europa, siendo muy aplaudido en todas partes de los suyos el talento emprendedor que demostraba su nuevo general. Se creyó en un principio, entre enemigos de los jesuítas, que el padre MARTÍN no había de ser bienquisto del papa León XIII; mas fué esta gratuita suposición desmentida por multitud de hechos de aquellos últimos años de la vida del gran pontífice. Ni es ningún misterio la confianza que hacía León XIII del padre MARTÍN, sirviéndose de él como de hábil consejero en muchas espinosísimas cuestiones del gobierno universal de la Iglesia, en especial con ocasión de las dificultades con que tropezaban las órdenes religiosas en Francia, y en las tendencias político-religiosas que se manifestaron por aquel tiempo en la Iglesia española es innegable la concordancia que ligaba entre sí á aquellos dos grandes hombres.

Cuanto á su acción interna en la orden, en los catorce años que la gobernó, fué ésta muy intensa, aunque de poca apariencia, como lo prueba el que poco después de su muerte se pudiesen multiplicar las provincias, lo que arguye un grande aumento de personal, en todos sentidos, durante su gobierno. Este fué especialmente grato á los jesuítas ingleses y alemanes por fomentar mucho entre ellos la formación de buenos escritores, no menos que á los franceses, que consideraron como prueba de gran talento de su general que no quisiese que entrasen en componendas con gobiernos sectarios, que, aunque de una manera solapada, no querían en definitiva sino la total ruina de la orden en Francia. Así que salieron los jesuítas franceses para el destierro, bendiciendo al general español, que les mandaba no cumplir con las formalidades que les permitieran de momento seguir en su patria, y lo bendijeron más el día que vieron ser inútiles á otras órdenes aquellas humillaciones. Y toda la orden agradece al padre MARTÍN la diligencia que puso en que se cumpliesen los deseos de la congregación que le eligió, mandando eficazmente que se escriba en las principales lenguas en que se ha realizado la acción de la misma orden una historia crítica que acabe para siempre con las fábulas ó leyendas, aduladoras ó calumniosas, del Instituto de San Ignacio, que desfiguran los méritos del mismo ante Dios y los hombres. La obra se ha ido escribiendo hasta ahora por partes, como historias parciales de la Compañía en España, Francia, Italia, Alemania é Inglaterra. El mismo padre MARTÍN examinó por sí detenidamente los dos primeros tomos de la parte que corresponde á los jesuítas españoles. Para el mejor éxito de esta empresa, promovió también la publicación de todos los documentos antiguos referentes á los primeros jesuítas, y que se encuentran, en general, amontonados en archivos públicos, mayormente en los de España, y de este su empeño resultó la revista *Monumenta Historica Societatis Jesu*, que continúa publicándose en Madrid, y otras obras análogas en el extranjero, como *Epistolae et Acta B. P. Canisii*, y la gran biblioteca de los escritores de la Compañía de Sommervogel (V. JESUÍTAS). Pudo publicar muy poco por sí; pero era como una idea fija en él la necesidad que tenía su orden, para responder á su fin, de dar á la estampa multitud de importantes obras en todos los ramos del saber. La revista española *Razón y Fe* se debe en un todo á su iniciativa, y la tendencia científica tan marcada que se nota en muchos jesuítas españoles, él la determinó. Tan intensa acción general en sus subordinados era el fruto de una energía de carácter nada común, que en toda su persona se revelaba, aun en lo físico. La falta de atractivo, que de aquí tal vez resultaba para las primeras impresiones que causaba su presencia, estaba compensada por la finura de su trato y bondad de corazón, que pronto se exteriorizaba. Esta llegaba á hacerle derramar lágrimas al recibir las muchas manifestaciones de amor que le dirigían los suyos, lo que confesó en una ocasión á jesuítas ingleses dándoles las gracias por sus afectuosas cartas. Igualmente se hermanaban en él, con su gran caudal de energía, los sentimientos de la humildad cristiana. En *Semblanza del M. R. P. Martín*, p. 151 (*Razón y Fe*, t. XV, 1906), se ve que en los momentos de su elección á general se ocupaba en escribir reflexivamente la frase: «¿De qué me servirá esto para la eternidad?», con que san Luis despreciaba la vanidad del mundo.

Obras del padre MARTÍN apenas se pueden mencionar. Se imprimieron algunas de sus poesías religiosas, escritas durante su magisterio de retórica. Tradujo la *Cruz Aligerada* del padre Pinamonti. En la *Colección de discursos leídos en Salamanca el día 23 de Octubre de 1882... para solemnizar el tercer centenario de la muerte de Santa Teresa* (Madrid, 1882), hay uno hermosísimo suyo. Publicó otro, *De studiis theologicis ordinandis* (Bilbao. 1892), y da muy buena idea del vigor y solidez de la ciencia eclesiástica que deseaba y procuraba en su orden su *Epistola... ad PP. et FF. Societatis Jesu*. Trabajo de teología no publicó ninguno, aunque enseñó siete años esta ciencia. Su amigo, el padre Urraburu, tan conocido filósofo, advertía que como teólogo español el padre MARTÍN seguía á santo Tomás, pero explicándolo con las tendencias de moderada independencia de criterio, que es la característica de Suárez. Véase *Teología*, en ESPAÑA.

Bibliogr. Para los datos concretos de la vida del padre MARTÍN hay que consultar las revistas de la Compañía, de 1892 á 1906, pues en las biografías que en otras publicaciones salieron, en ambas fechas de su elección y de su muerte, hay grandes inexactitudes.

MARTÍN (LUIS AMADO). *Biog.* Literato francés, n. en Lyón y m. en París (1786–1847). Cursó la carrera de derecho, pero no sintiendo afición por la abogacía, pasó á París para dedicarse al cultivo de la literatura, y á pesar de que sus primeras producciones, *Etrennes à la jeunesse* (1809) y *Lettres à Sophie sur la physique, la chimie et l'histoire naturelle* (1810), tuvieron mucho éxito, pues de ellas se han hecho varias ediciones, vióse falto de recursos, y sólo mejoró su posición al serle encargado en 1813 un curso de historia de la literatura en el Ateneo. Sucesivamente fué secretario de la Cámara de los diputados (1815), profesor de literatura, de historia y de moral en la Escuela Politécnica y conservador de la biblioteca de Santa Genoveva. Fué gran amigo y discípulo de Bernardin de Saint-Pierre, al que defendió

siempre, y con cuya viuda se casó. Entre sus demás obras se citan: *Essai sur la vie et les ouvrages de Bernardin de Saint-Pierre* (1820), *De l'éducation des mères de famille* ó *De la civilisation du genre humain par les femmes* (1834), trabajo que fué premiado por la Academia francesa; *Le livre du coeur* ó *Entretien des sages de tous les temps sur l'amitié* (1835), *Plan d'une bibliothèque universelle* (1838), el prefacio al *Panthéon littéraire*, *Caligula* (1838), tragedia; *La Gageure* (1838), comedia; *Raymonde*, una *Guide* pintoresca del extranjero en París, etc. Editó, además, las *Oeuvres complètes* de Bernardin de Saint-Pierre, y publicó también en la colección de los clásicos franceses de Lefèvre, notables ediciones de Fenelón, Descartes, Molière, Racine, La Fontaine, Boileau y La Rochefoucauld, con frecuentes comentarios. Publicó también una edición de Plutarco y una introducción á la *Republica* de Platón. Apasionado bibliófilo, reunió una preciosa colección de libros anotados por sus propios autores y de autógrafos muy apreciados.

Martín (Luis Augusto). *Biog.* Publicista francés, n. y m. en París (1811–1875). Entró de taquígrafo en 1835 en la Cámara de los diputados, sirviendo este empleo hasta 1851, y á partir de 1860 desempeñó igual función en el cuerpo legislativo. Ha escrito: *Esprit moral et politique du XIXe siècle* (1844), *Histoire morale de la Gaule* (1847), *Les vrais et les faux catholiques* (1857), obra que le ocasionó una condena de seis meses de cárcel: *La morale chez les Chinois* (1859), primera parte de una *Histoire de la Morale:* esta obra ha sido traducida al castellano en la Biblioteca de la *España Moderna; Les civilisations primitives en Orient* (1861), *Histoire de la femme* (1862–63), *La femme en Chine* (1875), etc. También publicó un *Annuaire philosophique*, desde los años 1864 hasta 1870, y colaboró activamente en la *Morale indépendante*.

Martín (Maese). *Biog.* Escultor español establecido en Valladolid durante la primera mitad del siglo xvii. Labró el retablo mayor de la iglesia parroquial de Tudela de Duero (1614), obra de gran importancia artística.

Martín (Maestre). *Biog.* Pintor español que floreció en la segunda mitad del siglo xvi. En el año 1565 pintó un retablo con destino á la Basílica real y parroquial de San Lorenzo, en Huesca. Un año después tasó la obra de otro retablo que José de Verroy pintó para la iglesia de Sariñena (Huesca). En 1568 pintó unos grandes escudos para un túmulo en las honras fúnebres celebradas en la catedral oscense, según reza el libro de actas del Concejo, y por acuerdo de éste.

Martín (Maestre Pedro). *Biog.* Escritor español de principios del siglo xv. Compuso un libro que se encuentra manuscrito en la Biblioteca Nacional con el título: *El libro que dió Maestre Pedro Martín al conde, de los sermones en romance*. Fué escrito en 1425 y consta de cuatro disertaciones que tratan respectivamente sobre los *Vicios y virtudes*, el *Padre nuestro*, los *Mandamientos de la ley de Dios*, y las *Obras de misericordia* y otras materias del Catecismo. Logró el libro de Martín ser bien recibido por las personas eruditas, y en él abundan las disquisiciones escolásticas, y muy poco las frases elocuentes. A juzgar por su estilo, parece que los citados sermones no fueron nunca predicados.

Bibliogr. Amador de los Ríos, *Historia de la literatura española*.

Martín (Manuel). *Biog.* Médico español, n. en Altura (Castellón) y m. en Valencia en 1746. Escribió *Papel sobre la Triaca Magna* (Valencia, 1727), *Clamores inconsolables del agua y sangría contra la mala ministración y vana esperanza de sus profesores* (Valencia, 1738).

Martín (María). *Biog.* Maestra superior alemana, nacida en Niedermeiser, círculo de Hofgeismar, en Abril de 1856, de una antigua familia hessiana. Graduada de maestra de escuela superior (1887) en Eisleben, residió largo tiempo en Francia y Bélgica, estudió durante tres años historia en Gottinga y, después de sufrir el examen de ciencias en Berlín (1897), obtuvo una plaza de maestra superior de Landsberg a. d. Warthe. De allí pasó (1903) á la Escuela Normal de Burgsteinfurt, y en 1904 á la Escuela Normal Superior de Trieste. Las protestas de los católicos, por su manual pedagógico, la obligaron á solicitar una plaza en el Instituto Pedagógico Augusto, que obtuvo en 1907. Desde aquel cargo tomó parte muy activa en la campaña por la nueva organización de la educación superior femenina, valiéndose de la especial confianza con que le distinguía la emperatriz y del aprecio en que la tenía el consejero de Instrucción pública Althoff para vencer con éxito la oposición de los defensores del antiguo sistema educativo. Tomó parte como individuo de número en la Conferencia de 1907. En la cuestión de la educación de la mujer, partidaria acérrima del progreso, rechazó todas las intemperancias de partido. Además de varios artículos en la revista *Christliche Welt*, en la *Internationale Wochenschrift* y otras, publicó: *Lehrbuch der Mädchenerziehung* (1.ª parte, Leipzig, 1903), *Die höhere Mädchenschule in Deutschland* (Leipzig, 1905, en la colección *Aus Natur-und Geistes-Welt*), *Aus der Welt der deutschen Frau* (Berlín, 1906), y *Die weiblichen Bildungsbedürfnisse der Gegenwast* (Leipzig, 1908).

Martín (Melitón). *Biog.* Ingeniero y escritor español, n. en Segovia en 1820 y m. en Madrid en 14 de Septiembre de 1886. Residió con sus padres en Inglaterra hasta 1840. En 1848 se encargó de la fábrica de gas de Madrid, y desempeñaba las funciones de ingeniero jefe del ferrocarril de Aranjuez, Tembleque y Albacete. Abrió una academia gratuita, en que se formaron los primeros maquinistas españoles. En 1855, á raíz de las grandes inundaciones que ocurrieron aquel año, construyó en siete días un puente provisional sobre el Tajo y otro sobre el Jarama, empleando por la primera vez en España la luz eléctrica para no interrumpir los trabajos. Es autor, asimismo, de los cuatro grandes sifones del canal de Isabel II; implantó el alumbrado de gas en varias poblaciones; planteó las primeras labores serias en las minas de carbón de León y Bélmez; hizo estudios de varios caminos de hierro en España y Portugal, y construyó el magnífico túnel de Calego. Era ingeniero del gas del palacio real. Entre sus numerosas obras, mencionaremos: *La Leyenda del Trabajo* (Madrid, 1870), *La filosofía del sentido común* (Madrid, 1874), *Ponos (El Trabajo)* ó *La comedia humana*, novela filosófica; *La imaginación* (Madrid, 1877). Estas tres últimas obras fueron premiadas en la Exposición Universal de Barcelona. El criterio filosófico del autor recuerda al de los materialistas ó enciclopedistas. En su *Filosofía del sentido común* se propuso demostrar que en el orden natural, dejando obrar libremente las leyes de la creación, la utilidad, la verdad y la bondad son inseparables y se pro-

mueven mutuamente hasta producir de un modo fatal é ineludible el bien moral. Encuentra el signo de superioridad del hombre sobre todos los demás seres de la escala zoológica en la facultad de usar y abusar hasta cierto punto de la satisfacción de sus necesidades (materiales, intelectuales y afectivas) sólo puede conocer la verdad relativa, y para este conocimiento, el único medio racional es la observación, la deducción y la expresión. Llega á Dios, no por la inteligencia, sino por el sentimiento: la norma de su vida no es la pasividad y la supresión de las necesidades, sino el empleo de la actividad para conseguir la satisfacción de todas ellas. MARTÍN, con el auxilio de una filosofía vulgar, trata de establecer las bases de un régimen de bienestar económico y de armonía social; no oculta sus aficiones por el positivismo, pero pone cuidado en no rebasar el sentimentalismo creyente. *Conato de clasificación de los conocimientos humanos en el siglo XIX* (Madrid, 1876), *Las huelgas: sus causas y su remedio; El nuevo sistema legal de pesas y medidas* (Madrid, 1876). *Le travail humain; son analyse, ses lois, son évolution* (París, 1878); *Avila y Segovia* (Madrid, 1854). *El trabajo en España, La cartilla del trabajo* (Madrid, 1875), *Carta que puede servir de prólogo á la «Cartilla del Trabajo»* (Madrid, 1857), *Historia alegórica de la humanidad, ó camino único hacia el bienestar y la libertad ó sea el Trabajo humano* (Madrid, 1876). Fué colaborador de *La Ilustración Española y Americana*, en la que se publicaron, poco tiempo antes de la muerte de MARTÍN, sus cuatro hermosos sonetos: *El deseo, La esperanza, El temor* y *El desengaño*.

MARTÍN (N.). *Biog.* Músico francés, n. en Marsella en 1810. Hizo en su ciudad natal los primeros estudios musicales. Obtuvo por oposición la plaza de contrabajo de la orquesta del Gran Teatro de Marsella, y al propio tiempo estudió harmonía. Estudió tres años en el Conservatorio de París é ingresó como cantor en la Opera, en donde la timidez le impidió sacar provecho de sus facultades vocales. Confiósele la fundación de una clase de solfeo para señoritas en el Conservatorio de Marsella, la cual llegó á ser de las mejores de Francia. Fundó en 1828 la sociedad coral Trotebas, que dirigió durante quince años, y para la cual compuso varias obras. Su misa en *sol mayor* constituye una notable producción. Distinguióse también MARTÍN como bibliófilo musical, y reunió una biblioteca en que se contienen tanto las partituras de autores antiguos y modernos como las obras de carácter teórico más notables que se han publicado en diferentes países.

MARTÍN (NICOLÁS). *Biog.* Poeta y traductor francés, n. en Bonn en 7 de Julio de 1814 y m. en Auteuil en Agosto de 1877. Era sobrino de Carlos Simrock. Se educó en Bélgica, donde fué durante algún tiempo empleado de aduanas en Dunquerque, y pasó en 1838 á París como jefe de la oficina central. Entre sus obras poéticas, se cuentan: *Les harmonies de la famille* (1837), *Louise* (1842), *Les cordes graves* (1845), *Une gerbe* (1849), *France et Allemagne* (1852), *Le presbytère* (1856), *Mariska* (1861), *Gazette en vers, Julien l'Apostat, poésies nouvelles* (1863), que aparecieron reunidas con el título de *Poésies*. Además, escribió la obra crítico-biográfica *Poètes contemporains de l'Allemagne* (1846-60), y publicó una traducción de los *Contes de la famille*, de Grimm (1846-47), y de los *Contes allemands*, según Hebel y Simrock (1866).

MARTÍN (NICOLÁS FERNANDO MARÍA LUIS JOSÉ). *Biog.* Político francés, n. en Douai en 1790 y m. en Lormois (Norte) en 1847. Ejerció la abogacía en su ciudad natal con mucho éxito, y durante la Restauración defendió el legitimismo, lo que no fué óbice para que aceptara con entusiasmo la monarquía de 1830. Aquel mismo año se le eligió diputado por su ciudad natal, y fué continuamente reelegido hasta su muerte. Sucesivamente fué abogado general del tribunal de casación (1833), fiscal en el tribunal de apelación de París (1834), ministro de obras públicas (1836-39), vicepresidente de la Cámara y ministro de Justicia, cargo que dejó en 15 de Enero de 1847 de una manera algo inexplicable. Este político es conocido por el sobrenombre de *Martin du Nord*.

MARTÍN (PABLO FRANCISCO). *Biog.* Marino francés contemporáneo, n. en París en 1825. Entró de aspirante de marina en 1842, y ascendió sucesivamente en su carrera hasta el grado de vicealmirante, que obtuvo en 3 de Julio de 1885, y pasó á la situación de reserva en 1890. Asistió en 1844 á la toma de Mogador, al bombardeo de Tánger y al de Sebastopol en 1854; tomó parte en las batallas de Balaclava y de Inkermann, y en la defensa de París en 1870. Fué nombrado miembro del Consejo del Almirantazgo en 1883 y del Consejo del Observatorio astronómico de París (1884-90); ascendió en 1887 á gran oficial de la Legión de honor. Tradujo del inglés *Instructions nautiques sur les côtes de la Patagonie* (1864).

MARTÍN (PAULINO). *Biog.* Exégeta francés, n. en Lacam y m. en Amélie-les-Bains (1840-1890). Estudió las lenguas hebrea, siriaca, aramea y árabe, y después de haber desempeñado el sagrado ministerio en varias parroquias de París, obtuvo la cátedra de Sagrada Escritura y lenguas orientales del Instituto Católico de París. Su mejor obra es: *Introduction à la critique textuelle du N. T.* (París, 1882-83), á la que siguieron *Description technique des manuscrits grecs relatifs au N. T.* (París, 1883), é *Introduction à la critique textuelle du N. T.* (París, 1884-86). Sus últimas obras fueron: *Oeuvres grammaticales d'Abu el-Faraj* (París, 1872), *Grammatica, chrestomathia et glossarium linguae syriacae* (París, 1873), *Histoire de la ponctuation ou de la mesure chez les Syriens* (París, 1875), y una *Introducción á la Biblia* (París, 1887-89).

MARTÍN (PEDRO). *Biog.* Aventurero español, n. en Coria á fines del siglo XV. Pasó al Nuevo Mundo en la primera expedición de Hernán Cortés, el cual citaba á menudo á MARTÍN como modelo de soldados. Pereció víctima de su arrojo en la conquista de Méjico.

MARTÍN (PEDRO). *Biog.* Escolapio húngaro, n. en Kis-Komlis en 1847 y m. en 1906. Concluídos con mucha loa los estudios universitarios, explicó en Zemesvar y Budapest filosofía y teología. De sus brillantes y profundas explicaciones dan fehaciente testimonio sus *Disertaciones*, impresas, y la *Teoría de la Noética racional*, según los principios de santo Tomás (Szegedin, 1885), y su *Psicología y Lógica* (Budapest, 1897). Asistió siempre como delegado á los capítulos provinciales de su orden.

MARTÍN (PEDRO, CONDE DE). *Biog.* Marino francés, n. en el Canadá á mediados del siglo XVIII y m. en París en 1820. Ascendido á contraalmirante, y estando al frente de las fuerzas del Mediterráneo, salvó en 1795 la escuadra francesa en el golfo Juan, y poco después atacó á la flota inglesa delante de las

islas de Hyeres. Siendo ya vicealmirante fué nombrado prefecto del departamento marítimo de Rochefort. No pudo evitar en 1809 el desastre de la escuadra del vicealmirante Allemand, á la que intentó proteger contra la máquina infernal inventada por Congrève, por lo que fué destituído, aunque se reconoció después que el conde de MARTÍN había obrado con prudencia y actividad.

MARTÍN (PEDRO ESTEBAN). *Biog.* Médico y cirujano francés, n. en Saint-Rambert en 1771 y m. en 1846. Estudió en Montpellier, sirvió en el ejército como cirujano y se trasladó á Lyón, en donde ejerció en el hospital de la Charité. Dedicóse especialmente á la obstetricia, en la que adquirió gran reputación; fué incansable propagador de la vacuna, que acababa de ser descubierta. En el hospital de *l'Antiquaille,* cuyo administrador fué, introdujo importantes mejoras; se le debe la fundación de una clínica para enfermedades mentales. Escribió: *Extirpation de l'humérus dans l'article* (Lyón, 1798), *Mémoires et observations sur la diathèse inflammatoire des enfants nouveau-nés* (Lyón, 1831), *Mémoire de médecine et de chirurgie pratiques, sur plusieurs maladies et accidents graves qui peuvent compliquer la grossesse, la parturition,* etc. (Lyón, 1835), *De l'habitude, de son influence sur le physique et le moral de l'homme et les dangers qui résultent de sa brusque interruption* (Lyón, 1843); *Notice historique sur la Société de médecine de Lyón* (Lyón, 1844), etc.

MARTÍN (PEDRO MARÍA GABRIEL LEÓN). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en Cabasse (Var) en 1862. Se trasladó á París en 1887, y al año siguiente publicó un volumen de versos de carácter antirreligioso, como ya se desprende de su título *Cantiques impies.* Publicó, además: *Poèmes fantaisistes* (1894), la novela *Margarett, étude sur les maisons de rendez-vous* (1900); *Poésies fantastiques* (1904), y *L'honorable M. Battier* (1906), novela. Para el teatro ha producido: *Pa-Hos et Zu'ella,* leyenda dramática en verso, sacada de sus *Poésies fantastiques.*

MARTÍN (RAIMUNDO). *Biog.* Escritor eclesiástico francés contemporáneo. Ha acreditado su firma con los artículos de la *Revue des sciences philosophiques et théologiques, Revue d'histoire ecclésiastique* y *Revue thomiste.* Para la primera, redacta con A. Gardeil el *Bulletin de théologie spéculative,* y para la última la *Chronique de mystique.* Merecen citarse entre sus estudios: *L'introduction officielle de la Somme de Saint Thomas à l'ancienne Université de Louvain* (1910), *La question du péché originel dans S. Anselme* (1911), y *D'après Gilbert de la Porrée et son école* (1912), *L'objet intégral de la théologie d'après Saint Thomas d'Aquin* (1912), *Principes de théologie et lieux théologiques,* etc.

MARTÍN (RAIMUNDO). *Biog.* V. MARTÍ (RAIMUNDO).

MARTÍN (RODOLFO). *Biog.* Antropólogo alemán, n. en Zurich en 1864. Terminados los estudios de filosofía y ciencias naturales en Leipzig y Friburgo, dedicóse por entero al estudio de antropología, habilitóse en 1891 en Zurich, siendo allí profesor extraordinario en 1899, y en 1905 profesor ordinario de antropología y director del Instituto Antropológico de la Universidad. Hizo largos viajes por Egipto, Ceylán, Birma é Indo-China, y escribió: *Die Inland-stämme der Malaüschen Inseln* (Jena, 1905).

MARTÍN (RUFINO). *Biog.* Médico español contemporáneo. Doctoróse en medicina, y durante muchos años desempeñó su profesión en el hospital de Manila, y fué catedrático de clínica médica en aquella universidad. Pertenece al Instituto Rubio de Madrid, del que es depositario de fondos. Durante su permanencia en las islas Filipinas desempeñó el cargo de alcalde de Manila por elección. Publicó una Memoria sobre termometría clínica, que fué la primera que sobre dicha materia apareció en España (1873), y otros trabajos científicos.

MARTÍN (SAMUEL ALBERTO). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Cannonsburg (Pensilvania) en 1853. Graduado por el Colegio Lafayette y el Seminario Teológico, fué á completar sus estudios en la universidad escocesa de Edimburgo. Fué ordenado ministro presbiteriano en 1881; ha desempeñado la cátedra de oratoria sagrada en Lincoln (1885-1895) y Princeton (1902-1903), y ha dirigido varios establecimientos de enseñanza. En 1913 fué nombrado profesor de filosofía del Colegio Lafayette. Ha escrito: *The Man of Uz* (1891), *Philosophy of Conduct* (1909), etc.

MARTÍN (TEODORO). *Biog.* Poeta y escritor inglés, n. en Edimburgo en 1816 y m. en Bryntysiliv (Gales) en 1909. Ejerció de procurador en su ciudad natal hasta 1845, y al año siguiente fundó en Londres una agencia parlamentaria. Empezó á colaborar en algunas revistas, usando el seudónimo de *Bon Gaultier,* y publicó luego con Aytoun el *Book of Ballads* (1884) y traducciones de las canciones y baladas de Goethe (1858). También tradujo del danés el drama *La hija del rey Renato,* de H. Hertz (1850), y asimismo el *Corregio,* de Oehlenschläger (1854), y el *Aladdin* (1857). Más tarde siguieron traducciones en verso de las odas de Horacio (1860), de Catulo (1861), de la *Vita nuova,* del Dante (1861), de los poemas de Heine (1878), del *Fausto,* de Goethe (1886); del *Canto de la campana,* de Schiller, entre otras, y los seis primeros libros de la *Eneida.* Se publicó un tomo *Poems, original and translated* (1862). Su obra principal es la *Life of his Royal Highness the Prince Consort* (1874-80), escrita por encargo de la reina Victoria. También publicó la *Memoir of W. E. Aytoun* (1867), *Life of Lord Lyndhurst* (1883), y *Sketchof the life of Princess Alice* (1885). Sus *Essays on the drama* aparecieron en 2 t., impresos como manuscrito, y figuran entre sus obras dramáticas la titulada *Madonna Pia* (1894). Ultimamente publicó, entre otras obras: *Monographs: Garrick, Macready, Rachel and Baron Stockmar* (Londres, 1906), y *Queen Victoria as I knew her* (Londres, 1908).

Teodoro Martín

MARTÍN (TOMÁS). *Biog.* Pintor español establecido en Sevilla á mediados del siglo XVII. Formó parte del grupo de artistas que sostuvieron la academia de la Casa lonja sevillana, subscribiendo por su parte desde 1668 hasta 1672. Fué discípulo de Alonjo Fajardo.

Martín (Tomás Enrique). *Biog.* Filósofo francés, n. en Bellême (Orne) en 1813 y m. en Rennes en 1884. Cursó en la Escuela Normal Superior (1831) y obtuvo el doctorado en letras (1836). Enseñó literatura antigua en la Facultad de Letras de Rennes, de la que fué decano desde 1845 hasta 1880, en que se jubiló. Pertenecía desde 1850 á la Academia de Ciencias Morales y Políticas, y desde 1871 á la de Inscripciones y Bellas Letras, y en 1862 fué nombrado oficial de la Legión de Honor. Profesó el espiritualismo católico, si bien se mostró afecto al cartesianismo y al eclecticismo. Se dedicó especialmente á la historia de la filosofía y de la ciencia, habiendo publicado trabajos muy apreciados, como su *Disertación sobre la doctrina Espinosa* (Caen. 1836; en latín y en francés, 1837); *Etudes sur le Timée de Platon* (París, 1841, 2 vol.), precedidos del texto griego y la traducción francesa; *Theonis Smyrnaei Platonici liber de astronomia* (1849), *Philosophie spiritualiste de la nature* (París, 1849, 2 vol.), que es una introducción á la historia de las ciencias físicas en la antigüedad; *La foudre, l'électricité et le magnétisme chez les anciens* (París, 1866); *Galilée, les droits de la science et la méthode des sciences physiques* (1868), por la que obtuvo el premio Montyon. Son estudios de otro carácter: *La vie future suivant la foi et suivant la raison* (1855, 3.ª ed., 1870); *Examen d'un problème de Théodicée* (París, 1859), premiado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas; *Les sciences et la Philosophie* (París, 1869), ensayos de crítica filosófica y religiosa; *Les superstitions dangereuses pour les sciences et les doctrines qui les restreignent ou qui les favorisent* (1863). Doble es la finalidad de los trabajos de Martín: científica y apologética. Bajo el primer aspecto se proponía trazar una historia de las ciencias naturales en la antigüedad, de la cual pueden considerarse otros tantos capítulos las monografías mencionadas y su *Mémoire sur les hipothèses astronomiques de plus anciens philosophes de la Grèce* (París, 1878). Desde otro punto de vista procuró conciliar los resultados de la Filosofía de la Naturaleza con las enseñanzas que se derivan de la Religión revelada; sus argumentos tienen un valor innegable, porque á sus condiciones de filósofo y sabio unía apreciables dotes de historiador y filólogo. Martín escribió muchas memorias para el Instituto de Francia y colaboró en las empresas literarias de mayor interés en su época, entre ellas el *Dictionnaire des sciences philosophiques* y el *Dictionnaire des Antiquités grécques et romaines, Revue Archéologique,* etc.

Bibliogr. Mémoires de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres, t. 33; Vapereau, *Dictionnaire des contemporains* (1893).

Martín (Víctor Esteban Alfredo). *Biog.* Médico francés, n. y m. en París (1809-1870). Estudió en Estrasburgo y en Val-de-Grace, y después de doctorarse en medicina, ingresó en sanidad militar; fué enviado á Argelia, en donde se dedicó á estudios sobre aclimatación de los europeos en aquel país, sosteniendo opiniones contrarias á las de Boudin. Después de una larga permanencia en Argelia, fué destinado á desempeñar un cargo administrativo en el ministerio de la Guerra, relacionado con los hospitales militares, y, posteriormente, fué médico de un hospital de París, y del hotel de los Inválidos. Escribió: *Rapports entre l'étiologie et la marche des phlegmasies gastro-intestinales* (París, 1837), *Manuel d'hygiène à l'usage des Européens qui viennent s'établir en Algérie* (Argel, 1847), *De l'acclimatement et de la colonisation en Algérie au point de vue de la statistique,* en colaboración con Foley (Argel, 1848), *Histoire statistique de la colonisation algérienne au point de vue du peuplement et de l'hygiène,* también en colaboración con Foley (París y Argel, 1851).

Martín (Victorio). *Biog.* Religioso agustino contemporáneo, n. en Guaza de Campos, provincia de Palencia, en 17 de Noviembre de 1872. Profesó en el Colegio de Valladolid en 1889. Actualmente reside en el Colegio de Alfonso XII del Escorial. Ha escrito: *Alocución patriótica dirigida al ilustre Cuerpo de Carabineros y Alumnos de Alfonso XII en el día de su excelsa Patrona María Inmaculada* (8 de Diciembre de 1908, 8.°, 10 pp. s. l. íd. n. a.), *Los escudos de España y de la Princesa de Battemberg, Lo que valen unas flores, San Cayetano, Santa Elena, Muerte y sepulcro de los Reyes Magos, Recuerdos de una excursión á Avila,...* artículos publicados en *El Buen Consejo,* del Escorial.

Martín Alcántara (Francisco). *Biog.* Militar español, m. en el Perú en 1557. Marchó al Nuevo Mundo con los Pizarro, de los que era hermano por parte de madre. Adquirió mucha fama por su gran discreción, reconocida por todos los expedicionarios y militares que gobernaban aquellos países.

Martín Arrue (Francisco). *Biog.* General y escritor español, n. en Burgos en 1850 y m. en Madrid en 29 de Septiembre de 1915. Ingresó muy joven en la Academia de Toledo é hizo como subalterno la última guerra carlista, acreditando con ascensos su valor y pericia. Fué luego profesor de la Academia de infantería y en Febrero de 1915 ingresó en la Academia de la Historia. Al morir era general de división y consejero del Supremo de Guerra y Marina. Colaboró en la *Revista Científico-Militar* y en el *Memorial de Infantería,* y entre sus mejores obras se cuenta la que lleva por título *Las campañas del duque de Alba,* en 3 tomos. Se le debe, además: *La guerra hispano-marroquí, La conquista de Toledo; Las campañas de Pedro Navarro, Los prisioneros de Rocroy, El rey don Pedro de Castilla, La conquista de Orán, Los extremeños en la conquista de América, La guerra ruso-japonesa, Lecciones de Historia militar,* explicadas en el Ateneo de Madrid. También con motivo de la restauración del Alcázar de Carlos V en Toledo, y en colaboración con el coronel Olavarría y Ugarte, escribió una *Historia* de dicho Alcázar.

Martín Bon (Luis Enrique). *Biog.* Historiador y político francés, n. en San Quintín (Aisne) en 20 de Febrero de 1810 y m. en París en 13 de Diciembre de 1883. Cursó la carrera de derecho en París, y siendo aún estudiante publicó algunas novelas históricas, y en colaboración con Lacroix y otros autores, empezó á escribir una *Histoire de France,* en 16 t. é inspirada en los principios del 1789; pero modificado el plan de la misma se encargó Martín de proseguir por sí solo la obra, que se hizo luego muy popular en todas las clases sociales; publicóse en 1855-60 la edición definitiva, que obtuvo en 1869 el premio bienal de 20,000 francos, otorgado por el Instituto de Francia. En 1848 se le encargó de explicar un curso de historia moderna en la Sorbona, y durante el Imperio se señaló Martín por la firmeza de sus opiniones democráticas; ingresó en la política activa en 1870, siendo nombrado alcalde del distrito XVI de París después de la revuelta del 4 de Septiembre y elegido diputado á la Asamblea Nacional por los departamentos del Aisne y del Sena (1871). Declaróse enemigo de la *Commune,* y

presidió después el grupo de la izquierda republicana, apoyó á Thiers y combatió al llamado gobierno del orden moral. En 1876 fué elegido senador por el citado departamento del Aisne, y desde 1871 perteneció á la Academia de Inscripciones y Buenas Letras, y en 1878 ingresó en el Instituto de Francia (Academia Francesa) y en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1881. Dispuso que un pastor protestante presidiera sus funerales, que costeó el Estado. Si bien sus contemporáneos le dieron el honroso título de historiador nacional francés, la posteridad no ha confirmado semejante elogio. Además de la obra ya citada, que es su producción más importante, escribió varias novelas, entre ellas: *Wolfthurm* (1830), en colaboración con Félix Davin, usando los seudónimos *Felix et Irner; La vielle Fronde* (1832), novela histórica; *Minuit et midi* (1832), novela también histórica que se editó después con el título de *Tancrède de Rohan; El libeliste* (1833), etc.; *Histoire de la ville de Soissons* (1837), *De la France, De son génie et de ses destinées* (1847), *La monarchie au XVIIe siècle* (1848), *Jeanne d'Arc* (1856). *Daniel Manin* (1859-61), *L'unité italienne et la France* (1861), *Pologne et Moscovie* (1863), *Jean Reynaud* (1863), *Vercingetorix* (1864), *La séparation de l'Eglise et l'Etat* (1865), *Vercingetorix*, drama (1865); *La Russie et l'Europe* (1866), *Dieu dans l'histoire* (1867), *Etudes d'archéologie celtique* (1871), *Les Napoléon et les frontières de la France* (1874), *Voltaire et Rousseau et la philosophie du XVIIIe siècle* (1878), *Histoire de la Révolution française de 1789-1799* (1882), etc. Colaboró también en algunos periódicos, como *Le Siècle, Le National* y *L'artiste*. En 1876 empezó á publicar una nueva edición de su célebre *Histoire de France*, para ponerla á nivel de los últimos descubrimientos, edición que no pudo ver terminada.

Bibliogr. Hanotaux, *Henri M.* (1885; 2.ª ed., 1898); Mainard y Buquet, *Henri M.* (1884); J. Simon, Mignet, Michelet, *Henri M.* (1889).

MARTÍN CARITH. *Biog.* Obispo de Camin, oriundo de noble familia de Colberg, n. en Rostock hacia la mitad del siglo XV. Estudió en Greifswald, y en 1481 era archidiácono de Arnswalde, de donde en 1483 pasó á ser profesor de derecho en Greifswald, en la cual universidad fué luego rector. Boleslao X de Pomerania era protector suyo, llevándole en 1496 consigo á una peregrinación á Tierra Santa, en la que tuvo ocasión MARTÍN de visitar detenidamente Italia. Aquí el duque Boleslao recibió muy buena acogida. En Roma obtuvo que fuese conferida á MARTÍN la consagración episcopal con título de obispo auxiliar de Camin, lo que fué parte para que sabiéndolo el titular, Benito de Waldestein, dimitiese, quedando entonces en propiedad su nuevo coadjutor. Sentía MARTÍN la necesidad de las reformas eclesiásticas, las que se dispuso á implantar desde luego, celebrando un sínodo el 5 de Octubre de 1500. Mas la misma sinceridad de sus deseos de reforma católica, fué ocasión, después de haber dado extraordinarias muestras de agradecimiento á su bienhechor, de que tuviese un fuerte rompimiento con el mismo. De su administración eclesiástica se conserva un notable monumento en su *Liber ordinarius*, ó libro de la liturgia observada en su iglesia. V. *Allgemeine Deutsche Biographie*.

MARTÍN CARO (JERÓNIMO). *Biog.* Filólogo español, n. y m. en Valdepeñas (1630-1712). Fué profesor de latín y retórica en su población natal, y publicó: *Refranes y modos de hablar castellanos, con latinos que les corresponden, y Explicación del libro IV y V de Arte nuevo de Gramática*, que sirvió durante algún tiempo como obra de texto.

MARTÍN CÓDAX. *Biog.* y *Lit.* Juglar gallego, que floreció entre los siglos XI y XII. Se cree que debió ser natural de Vigo ó residir por mucho tiempo en aquella comarca, cuyas bellezas canta en varias de las trovas que han llegado hasta nosotros. Una nota del *Cancionero de Ajuda* dice que MARTÍN «e un dos trovadores que mencionan nos seus versos a terra en que probablemente nasceran e vivían». También presenta su personalidad literaria como emancipada de influencias provenzales, al par que reconoce, en conjunto, el superior talento musical y poético que por entonces caracterizaba á la escuela trovadoresca del Noroeste de España. En las trovas de MARTÍN el sentimiento amoroso se caldea y libra de los amaneramientos que agostan fuera de Galicia la inspiración de los poetas cultos y cortesanos, con un hondo sentimiento de la hermosura de la naturaleza. La alusión á las fiestas locales en santuarios famosos, á los pájaros y á las fuentes, á los árboles y á los ríos, son constantes en las estrofas de los poetas de este ciclo. MARTÍN se nos ofrece en sus canciones como un enamorado del mar en cuyas orillas naciera. Es el Teócrito gallego. Coloca sus idilios en las riberas del mar de Vigo, en cuya región, por peregrina coincidencia, abundan tradiciones helénicas y han sorprendido algunos investigadores de nuestras melodías populares motivos de cantos litúrgicos griegos. En el *Cancionero del Vaticano* hay recopiladas siete composiciones de amor debidas á la inspiración de nuestro poeta. Los títulos son las siguientes: I. *Ondas do mar de Vigo;* II. *Mandadei conmigo;* III. *Mia yrmana Fermosa;* IV. *Ay deo de Sabora meu amigo;* V. *Quantas sabedes amar amigo;* VI. *E no sagrado do mar de Vigo;* VII. *Ay ondas que eu vin ver*. Pertenecen casi todas estas composiciones á las llamadas de *amigo*, dichas así, según Menéndez y Pelayo, «por la repetición continua de este vocablo, que equivale al de *amante* y que es como la característica de toda composición erótica en los trovadores gallegos». En la primera canción una doncella pregunta á las olas si vendrá pronto su *amigo;* en la segunda pide permiso á su madre para ir á recibir al amante que espera llegue al puerto vivo y sano «e del Rey amigo»: en la tercera muestra deseos de ir á la iglesia, cerca del mar, con su hermana «Fremosa», su madre y su amigo, á fin de recrearse contemplando las ondas; en la cuarta lamenta que no sepa su amigo que ella se encuentra en la ciudad sola, sin guarda, enamorada y llorando; en la quinta invita á cuantas sepan «amar amigo», para que con ella vayan á bañarse; en la sexta describe á una doncella de «corpo velido», de «corpo delgado», que «nunca tuvo amigo», bailando en el atrio de la iglesia, y en la séptima vuelve á preguntar á las ondas si saben por qué tarda tanto su amante. Fundadamente créese que MARTÍN es autor de la letra y de la música de tan bello poemita. El erudito don Pedro Vindel ha tenido la suerte de descubrir y publicar, á comienzos de 1915, un pergamino del siglo XIII conteniendo estas composiciones. Merced á tan afortunado hallazgo, por primera vez puede saborearse íntegro este poema. Como no se han puesto á la venta más que 10 ejemplares del mismo, creemos conveniente dar á conocer las particularidades más salientes del hallazgo: «Esta vitela, dice el señor Vin-

del, que es una maravillosa joya musical, la hemos hallado sirviendo de forro á un Códice del siglo XIV que contiene el tratado de Cicerón, *De Officiis,* en 4.°, y el conjunto venía á constituir un volumen encuadernado á la manera más sencilla dentro de las llamadas encuadernaciones monásticas.» El pergamino está escrito por una sola cara y á cuatro columnas; contiene 26 líneas de verso la primera, 24 la segunda, 23 la tercera y 17 la cuarta, comprendidos los estribillos. La primera columna contiene cinco pentagramas con notas musicales, la segunda seis, la tercera otros seis y la cuarta cuatro. La escritura está trazada con tinta negra, los pentagramas con rojo, color este que, con azul, campea en las iniciales de las composiciones y de cada estrofa. Según el señor Vindel, que da estos y otros curiosos pormenores del mencionado pergamino, constituye éste la obra más antigua que de cantos y música populares ha llegado á nosotros. El pergamino está encabezado de este modo: MARTÍN CÓDAX. Duda el señor Vindel que *Códax* sea el apellido del poeta, como tradicionalmente han supuesto los eruditos nacionales y extranjeros que se han ocupado en el asunto Un error del copista acaso indujo á dar á la palabra *Códax* un sentido que no tiene. Según esta hipótesis, debiera entenderse que *Códax* significa *Códice,* y habría que leer entonces *Martín Códice* ó *Libro de Martín.* Desde luego, la palabra *Códax* no parece acomodarse á la fonética del idioma gallego, de cuya primitiva literatura es gloria el poeta en que nos ocupamos. Pormenor curioso, que da gran sabor local á las estrofas de MARTÍN, es el existir en Vigo, en el arrabal marinero, una antigua iglesia de los Templarios reformada en el siglo XIV, que acaso fuera la predecesora del santuario mencionado en las canciones de nuestro juglar.

MARTÍN DANTAS (MIGUEL). *Biog.* Diplomático portugués contemporáneo. Ha sido ministro plenipotenciario en Madrid, Londres, Wáshington y Bruselas, y en 1881 ocupó, aunque por breve tiempo, la cartera de negocios extranjeros. Posee varias condecoraciones y ha escrito: *Diccionario portatil da lingua portugueza* (1858), y *Les faux D. Sebastien.*

MARTÍN DE ARGENTA (VICENTE). *Biog.* Médico español, n. en Madrid en 1829 y m. en 1887. Fué director del Semanario Farmacéutico, catedrático supernumerario de la Facultad de Ciencias, subdelegado de Farmacia, presidente del Colegio de Farmacéuticos y académico electo de la Real de Medicina. Escribió: *Flora médico-farmacéutica, Elogio histórico del Doctor Don José Martín de León, Química Legal de Naqueet,* y colaboró en el *Diccionario de Farmacia del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.*

MARTÍN DE BORDAS (ROSALÍA). *Biog.* Cantatriz francesa, n. en Monteux (Vaucluse) en 1841 Fué artista de café-cantante, pero se distinguió notablemente por sus canciones patrióticas. En cierta ocasión, y antes de la guerra franco-prusiana de 1870, tué tal el entusiasmo con que fué acogida al cantar *La Marsellesa,* que tuvo que dejar la modesta escena de sus triunfos para pasar al teatro del Châtelet de París, en donde la popular *chanteuse* recibió muchísimos aplausos. Entre las canciones en que más éxito obtuvo, figuran: *L'himne de la Patrie, L'invasion, L'âme de la Pologne, Dans la vielle cité française,* etc.

MARTÍN DE BRETTES (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Escritor militar francés, n. en Saint-Junien en 1813. Estudió en la Escuela Politécnica, ingresando en la artillería. Escribió: *De l'organisotion de l'artillerie en France* (1845), *Coup d'œil sur les Etudes du passé et de l'avenir de l'artillerie, de Louis-Napoléon Bonaparte* (1852); *Nouveau système d'artillerie de campagne de Louis-Napoléon Bonaparte* (1852), *Recueil de principales bouches à feu depuis l'invention de la poudre* (1855), y *Etudes sur le mouvement et les propriétés mécaniques des projectiles oblongs ou aplatis projetés dans l'air sous rotation initiale autour de leur axe de figure* (1865).

MARTÍN DE COCHEM. *Biog.* Religioso franciscano alemán, n. en 1630 y m. en Waghäusel en 1712. Escribió: *Die Kirchenhistorie nach der Methode des Baronius und Raynaldus bis 1100* (Dillingen, 1693), *Die christliche Lehre* (Colonia, 1693), *Büchlein über den Ablass* (Dillingen, 1693), *Goldener Himmelsschlüssel* (Francfort, 1695), *Gebetbuch für Soldaten* (Augsburgo, 1698), *Die Legenden der Heiligen* (Augsburgo, 1705), *Leben Christi* (Francfort, 1689), *Kern der heiligen Messe* (Colonia, 1699), *Liliengarten* (Colonia, 1699), *Die heilige Messe für die Weltleute* (Colonia, 1704), *Geistlicher Baumgarten* (Maguncia, 1709), y *Exempelbuch* (Augsburgo, 1712). Sus obras completas se publicaron en *Das Gebet des Herzens* (1896), que alcanzó la 7.ª edición.

Bibliogr. Hermana María Bernardina, *Martin von Cochem, sein Leben, sein Wirken, seine Zeit* (Maguncia, 1886).

MARTÍN DE CONYEDO (JUAN). *Biog.* Bienhechor cubano, n. en San Juan de los Remedios (Cuba) y m. en Conyedo (1689-1761). Cursó la carrera sacerdotal en la Habana, ordenándose de presbítero en 1712, fué luego sacristán mayor de Villaclara, en donde se dedicó á tantos actos de abnegación y caridad, que mereció el honroso sobrenombre de *Apóstol de Villaclara.* Dedicóse á la enseñanza gratuita, y habiendo heredado una finca de sus abuelos, la vendió, y con el producto de la venta reedificó la iglesia de aquella población. Igualmente se debe á este virtuoso sacerdote la construcción de las ermitas del Carmen y de la Candelaria, que fué convertida en hospital (1730). En 1739 fué nombrado canónigo de la catedral de Santiago de Cuba, y al morir legó sus bienes para fines benéficos.

MARTÍN DE HERRERA (CRISTÓBAL) *Biog.* Jurisconsulto y político español, n. en Aldeadávila de la Rivera (Salamanca) en 29 de Marzo de 1831 y m. en 1878. A los veintiún años terminó la carrera de Leyes, habiendo obtenido premios extraordinarios correspondientes á los grados de bachiller y licenciado en dicha facultad. A fines de 1854 trasladó su residencia á Madrid graduándose de doctor en Derecho en 1856, y adquirió fama en el ejercicio de su profesión, habiendo intervenido en algunos célebres pleitos y causas. Fué diputado á Cortes en todas las legislaturas desde 1859 en que fué elegido por vez primera por Vitigudino, hasta 1878 en que falleció, siendo vicepresidente del Congreso en las de 1865-66 y las de 1871-72. En 18 de Junio de 1869 el general Prim le otorgó su confianza, dándole la cartera de Gracia y Justicia, de la que dimitió en 13 de Julio

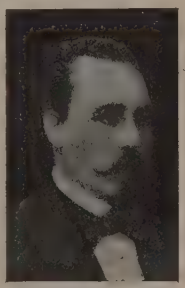

Cristóbal Martín de Herrera

siguiente, desempeñando más tarde las de Ultramar, Fomento y Estado, y repetidas veces las de los dos primeros departamentos ministeriales citados. Fué elegido presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por el voto unánime de la corporación en 31 de Mayo de 1871. También en el Colegio de abogados de Madrid desempeñó diversos cargos.

Martín de Herrera (José). *Biog.* Cardenal español contemporáneo, n. en Aldeadávila de la Rivera (Salamanca) en 26 de Agosto de 1835. Estudió en el Seminario de San Carlos de Salamanca, en el que obtuvo los grados de doctor en Teología y Derecho canónico. Recibió en 1859 la orden del presbiterado. Abad de la colegiata de Logroño en 1865, fué después deán de la catedral leonesa, y en 1875 obtuvo el nombramiento de auditor del tribunal de la Rota, pero antes de posesionarse de este cargo fué preconizado arzobispo de Santiago de Cuba, y fué consagrado en 3 de Octubre de aquel año. Durante su episcopado en Cuba realizó muchas obras en beneficio de la diócesis, hizo tres viajes á la Península, para actuar como senador, y en la alta Cámara defendió el poder temporal del Papa y el matrimonio católico. En 1889 fué preconizado arzobispo de Santiago de Compostela, de cuya silla tomó posesión en Abril de aquel año, y en 1897 León XIII le hizo merced del capelo cardenalicio. Instituyó las fiestas del apóstol Santiago en Padrón, y todos los años ha predicado á los fieles desde las mismas peñas en que, según la tradición, predicaba el Apóstol. Al igual que en Cuba, ha contribuído á la construcción y restauración de muchos edificios dedicados al culto religioso. Ha promovido igualmente misiones religiosas y obras de caridad, para lo cual siempre se ha mostrado dispuesto á los mayores sacrificios. Recibió en 1875 la condecoración de caballero gran cruz de la orden de Carlos III y el collar desde 1899. Tomó parte como miembro del Sacro Colegio Cardenalicio en las dos últimas elecciones de Pontífice.

El cardenal Martín de Herrera

Martín de la Cámara (Eduardo). *Biog.* Periodista español, n. en Madrid en 1850 y m. en 1899. Siguió la carrera del notariado y obtuvo una notaría por oposición en Manila. Fué muy conocedor de Filipinas y corresponsal durante largo tiempo de *El Mercantil*, diario de la capital de aquellas islas. Eligiósele por primer presidente del Casino Español establecido en dicha ciudad, y redactó *La Opinión*, *El Diario de la Marina*, *El Comercio*, *El Español* y otros. También dirigió la revista *Gaceta Notarial* y el periódico *Cosmopolita*.

Martín de la Cámara y Martínez (Eduardo). *Biog.* Publicista español contemporáneo, hijo del periodista y notario de Manila de igual apellido (V.), n. en Manila en Septiembre de 1873. Cursó el bachillerato y parte de la carrera de leyes en San Juan de Letrán y la universidad oficial de Santo Tomás de Manila. Vino á España en 1897, y al otro año, en Octubre, se licenció de abogado en la Universidad Central. En Manila, á los quince años, colaboraba en el diario *El Comercio*, de que luego fué redactor; más tarde, en todos los periódicos y revistas de las islas. En 1896, durante la insurrección, como todos los españoles, fué voluntario. Estuvo de corresponsal periodístico en campaña, y obtuvo la cruz roja de primera clase del Mérito Militar. Como voluntario alcanzó otra y una blanca y la medalla de la campaña. Fundó y dirigió en Manila (1894-95) el semanario festivo *La Mosca*. En 1896 estampó un libro de cuentos rotulado *Calderilla*. Ya en España, ha sido corresponsal de diversos periódicos españoles de Filipinas, entre ellos *El Comercio* y *El Noticiero de Manila*. Hace doce años ejerce la del gran diario *El Mercantil*. Ha sido en Madrid redactor de *La Voz de Ultramar* (1898), de *La Reforma*, de Rafael Comenge (1899), y redactor-jefe de *El Globo* (1901-1902), cuando le dirigía Baldomero Argente. Ha colaborado en *La Ilustración Artística*, *El Gato Negro* y *La Tribuna*, de Barcelona; en *El Liberal*, *Heraldo de Madrid*, *La Correspondencia de España*, *Diario Universal*, *Blanco y Negro*, *La Ilustración Española y Americana*, *El Mundo Gráfico*, *Crónica de los Cervantistas*, etc., de Madrid, y en muchos periódicos de provincias. En 1899 ganó las oposiciones para secretario de Diputaciones y Contadores provinciales y municipales, y obtuvo la contaduría de Alcalá de Henares. Su residencia en esta ciudad, cuna de Cervantes, y su nombre literario hicieron que fuera elegido secretario de las Juntas para los centenarios del *Quijote* (Mayo, 1905) y de Cervantes (Abril, 1916). Durante el primero promovió y organizó en Alcalá una Biblioteca Cervantina, cuya custodia le confió el Ayuntamiento. En relación con sus estudios administrativos ha publicado estos libros: *Los Contadores de fondos* (Madrid, 1902), *El presupuesto adicional y el período de ampliación* (Barcelona, 1904), *Anuarios de los contadores de fondos* (1905-1906). Tiene concluído y á punto de estamparse un *Catálogo de escritoras españoles del siglo XIX*, á que ha dedicado muchos años y donde aparecen registradas más de 1,000 literatas de la época. Esa obra completa y amplía las de Serrano Sanz, Parada, Criado y Domínguez y Ossorio y Bernard.

E. Martín de la Cámara y Martínez

Martín de la Guardia (Heraclio). *Biog.* Poeta venezolano, n. y m. en Caracas (1829-1907). Recibió instrucción literaria y filosófica en los más renombrados institutos de aquella capital. Fué diputado del pueblo y desempeñó otros cargos de importancia, como el de cónsul general en Méjico. Redactó durante su vida varios periódicos políticos, dió al teatro varios dramas y publicó numerosas poesías. Sus obras completas, publicadas recientemente, constan de varios volumenes. Es considerado como el fundador del teatro nacional. Ha sido premiado en tres certámenes celebrados en Caracas. Fué individuo de número de la Academia Venezolana, y correspondiente de la Española.

Martín de la Plaza (Luis). *Biog.* Poeta español, n. en Antequera (1577-1635). Fué sacerdote y desempeñó cargos en la Colegiata de su ciudad natal. Sus poesías fueron publicadas en las *Flores de ilustres poetas de España*, de don Pedro de Espinosa.

Martín de León. *Biog.* V. Martín (San).

Martín de León (José). *Biog.* Catedrático español. m. en 16 de Febrero de 1865. Fué decano de la Facultad de Farmacia de Madrid y desempeñó la cátedra de botánica aplicada en la citada Facultad y la de historia natural en la universidad de Santiago por los años de 1817. Perteneció á la extinguida Academia de Ciencias Naturales de Madrid y á la Real Academia de Ciencias, que le publicó su discurso sobre *La aparente sencillez del organismo vegetal.*

Martín de Moussy (Juan Antonio Víctor). *Biog.* Médico y explorador francés, n. en Moussy-le-Vieux (Sena y Marne) y m. en París (1810-1869). Empezó á prestar sus servicios profesionales en Sanidad militar (1835), y pasó después á Río de Janeiro y á Montevideo, y durante los nueve años que duró el sitio que puso Rosas á esta capital, estuvo encargado de dirigir el servicio sanitario en las legaciones italiana y francesa. Terminadas aquellas azarosas circunstancias, dedicóse á explorar la cuenca del Plata, el Paraguay, la cordillera de los Andes, etcétera. Se le debe: *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine* (1860-64), *Mémoire historique sur la décadence et la ruine des missions des jésuites dans les bassin de la Plata* (1865), y un *Essai historique* sobre los cereales, consideraciones respecto á su cultivo, conservación, alteraciones, especialmente desde el punto de vista botánico, agrícola y medicinal. Colaboró, además, en *El Nacional,* el *Diccionario político,* y la *Enciclopedia de los conocimientos útiles.*

Martín de Olías (Joaquín). *Biog.* Político y periodista español, n. en Madrid (1842-1900). Figuró en el partido posibilista y fué diputado á Cortes y autor de varias obras de carácter político-histórico-religioso. Perteneció á la redacción de los periódicos *La Tribuna* y *El Orden,* y fué director de *La Justicia Social* y *El Globo.*

Martín de Pedro (Ezequiel). *Biog.* Médico español, n. en Burgo de Osma (Soria) y m. en Madrid (1837-1875). Después de estudiar filosofía en Pamplona y en Zaragoza, siguió la carrera de medicina en el colegio de San Carlos, de Madrid, y ganó mediante oposición los grados y títulos, doctorándose en 1865. Fué primero practicante en el Hospital general de Madrid, y sucesivamente, catedrático en la universidad de Santiago, profesor del cuerpo de Sanidad militar, médico de partido en Aguilar de Navarra, médico del Hospital general de Madrid, y catedrático de patología en la Escuela de Medicina fundada en dicho hospital. Perteneció á la Real Academia de Medicina, y escribió un *Manual de Patología y Clínica médica,* publicado después de su muerte (Madrid, 1876), y varios artículos que aparecieron en periódicos profesionales, mereciendo especial mención su *Carta al Sr. Julio Guerin,* en la que combatió la opinión de este médico francés acerca de un caso teratológico; dicha carta se publicó en *El Siglo Médico.*

Martín Deschanel (Emilio Agustín Esteban). *Biog.* V. Deschanel (Emilio Agustín Esteban Martín).

Martín des Pallières (Carlos Gabriel Felicidad). *Biog.* General francés, n. en Courbevoie y m. en Palaiseau (1823-1876). Estudió en Saint-Cyr, ingresando después en la infantería de marina. Tomó parte en las campañas del Senegal, Crimea y Cochinchina, y fué ascendido á general de brigada en 1868. Fué herido en la defensa de Bazeilles (1870), y apenas curado, estuvo al frente de una división, con la cual se distinguió en Coulmiers, y mandó luego el 15.° cuerpo, cargo del que fué destituído después de la pérdida de Orleáns. En 1871 fué enviado por la Gironda como diputado á la Asamblea Nacional y se le nombró cuestor; votó con la extrema derecha y combatió con violencia á Thiers. Es autor de *Réorganisation de l'armée française* (1871), y *Orléans* (1872), escrito este último trabajo en justificación de su proceder en aquella campaña.

Martín de Troppau. *Biog.* Historiador de la Edad Media, n. en Troppau y m. en Bolonia en 1278. Ingresó en Praga en la orden Dominicana, y como los dominicos de la Bohemia pertenecían á la llamada provincia de Polonia, se le dió pronto el calificativo de *el Polonés.* Pasó luego á Roma y fué capellán y confesor del Papa. Nombrado en 1278 por el papa Nicolás III arzobispo de Gnesen, m. en Bolonia al ir á tomar posesión de su cargo. Escribió, además de sermones y de un sumario por orden alfabético del Decreto de Gratian y de las Decretales (Margarita Decreti), un compendio de la historia del mundo para uso de los teólogos, que compuso por mandato del papa Clemente IV y enteramente en sentido favorable á los papas. Refundió él mismo su *Crónica* varias veces hasta 1277. Pronto llamó la atención y se extendió y tradujo á varias lenguas. Por su medio se han divulgado numerosas leyendas y falsedades afirmadas hasta en nuestros tiempos, por ejemplo, la fábula de la papisa Juana, la destitución de los siete príncipes por el Papa, entre otros. La obra de Martín es de importancia únicamente por las numerosas continuaciones que le fueron añadidas. Fué publicado por Weiland en los *Monumenta Germaniae historica, Scrip.,* t. XXII.

Martín de Valencia. *Biog.* Religioso franciscano, n. en Valencia hacia mediados del siglo XV y m. en olor de santidad en Méjico (1534). En 1523 fué enviado á las misiones de Méjico, junto con 12 hermanos de religión, recibiéndolos Hernán Cortés á su llegada (13 de Mayo de 1524). Como delegado apostólico, presidió el primer sínodo eclesiástico del Nuevo Mundo en 1524. A él y á sus 11 compañeros se les dió el título de *Los doce apóstoles de Méjico,* y es fama que bautizaron á varios millones de indígenas. Su nombre era Juan Martín Boil.

Bibliogr. Mendieta, *Hist. eclesiástica indiana* (Méjico, 1870); Perusini, *Cronologia Historico-legalis* (Roma, 1752).

Martín «el Polonés». *Biog.* V. Martín de Troppau.

Martín Eztala (Federico). *Biog.* Taquígrafo español contemporáneo, n. en Madrid en 10 de Marzo de 1872. Hizo sus estudios en el Instituto del Cardenal Cisneros y en la Universidad Central, y en Mayo de 1903 ingresó, mediante oposición, como taquígrafo en la Diputación de Madrid. Desde 1901 es redactor-taquígrafo de *La Correspondencia de España;* también es profesor de taquigrafía en el Hospicio provincial madrileño. Ha publicado: *Cuadernos para el estudio de la taquigrafía,* en colaboración con José Urrutia, usando ambos el seudónimo

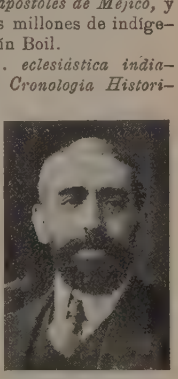

Federico Martín Eztala

Urruezta (Madrid, 1912, 2.ª ed.), y *Taquigrafía: reglas y ejercicios graduados para el estudio de este arte* (Madrid, 1913-14). Sus *Cuadernos* obtuvieron medalla de oro en la Exposición estenomecanográfica celebrada en Madrid en 1912, y fueron declarados por R. O. de utilidad para la enseñanza.

Martín Fernández (Mariano). *Biog.* Literato y periodista español contemporáneo, n. en Valladolid en 10 de Diciembre de 1866. Cursó la carrera de abogado en aquella universidad, donde se licenció en 1887. Simultaneó sus estudios con el ejercicio del periodismo, y durante tres años dirigió *Los lunes literarios de la libertad*, donde popularizó los seudónimos *El bachiller Franquezas* y *Doctor Blas*. Nombrado cronista de Valladolid, asistió con la representación del Ayuntamiento á la coronación del inmortal poeta Zorrilla en Granada, y publicó un interesante libro: *Zorrilla y su coronación*. Otras obras dió á la imprenta: *Perfiles madrileños, Almoneda concejil, Martingalas, Sabios y sandios* (ésta en colaboración con Anselmo Guerra), y fué aplaudido en el teatro con los estrenos de *La condiscípula* (con José Borrás), *13 pral.*, y *Cosas de Pincia*. Dirigió tres años *La Opinión de Valladolid*, y en 1893 se trasladó á Madrid para ingresar en la redacción de *El Liberal*, de la que fué secretario y más tarde redactor-jefe, hasta que una grave enfermedad puso en peligro su vida. De sus trabajos en *El Liberal* dejó recuerdo singularmente su interesante labor de información política. Corresponsal en España del gran diario sudamericano *La Prensa*, de Buenos Aires, desde 1900, sus amplias y bien acreditadas informaciones cablegráficas son las más buscadas por la colonia española de la República Argentina. Es asimismo desde 1893 corresponsal telegráfico de *El Norte de Castilla*. Forma parte del Consejo de Administración de la *Sociedad Editorial de España* desde su fundación en 1906, y es secretario del Consejo desde hace algunos años. También pertenece á la Junta directiva de la *Asociación de la Prensa de Madrid*, en la que desempeña con celo y actividad el cargo de primer secretario desde el año 1901. Es caballero de la Legión de Honor.

Martín Fernández de la Torre (Néstor). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Las Palmas de la Gran Canaria en 26 de Febrero de 1889. Ha sido discípulo de Elíseo Meifren y ha estudiado su arte en Madrid, París, Bruselas, Gante, Brujas y Londres, dedicándose á la pintura de composiciones y retratos sumamente decorativos, con fondos de fecunda fantasía y accesorios acabadísimos, consistiendo las más de las veces en joyas, telas y fragmentos arquitectónicos. Las obras de Néstor Martín han sido expuestas en Madrid y Barcelona. Ha ilustrado algunos libros y ha ejecutado varios trabajos de escenografía y grabado. También ha trazado gran cantidad de dibujos á la pluma, de excelente gusto y composición. Entre los retratos sobresale el del malogrado compositor Enrique Granados.

Martín Feuillé (Félix). *Biog.* Político francés contemporáneo, n. en Rennes en 1830. Ejerció la abogacía en su ciudad natal, combatió el segundo Imperio, y durante el sitio de París por los prusianos estuvo al frente de una compañía de movilizados. En 1876 fué elegido diputado por Rennes, siendo después reelegido varias veces, y sucesivamente ocupó los cargos de subsecretario de Estado en el ministerio del Interior (1879) y en el de Justicia, y encargóse de esta cartera en 1883-85. Durante el tiempo que ocupó este cargo restablecióse la ley del divorcio (1884). Fué uno de los políticos que más combatieron el boulangismo.

Martín Gallego (Juan). *Biog.* Historiador español, n. en Sanlúcar la Mayor. Escribió una *Historia* de su patria que se conserva manuscrita en la Colombina.

Martín Gil (Ramón). *Biog.* Médico español, n. en Málaga en 1853. En 1876 entró, por oposición, en el cuerpo médico de la Armada, y más tarde fué nombrado director del Hospital Nobre. Entre otros inventos importantes para las prácticas médicas, tiene un sillón-cama de operaciones. Además de sus numerosos trabajos en la prensa técnica de España y del extranjero, ha escrito las siguientes obras: *Rotura de la uretra por estrechez, absceso urinario y gangrena del escroto*, etc. (1893); *El arte de embalsamar* (Málaga, 1894), *Nota clínica, Cálculo biliar* (1890), *Dos nuevos campos para las operaciones del abdomen* (1893), *Tratado práctico de electricidad en ginecología por los doctores Grandin y Gunning*, traducción (1892); *Tratamiento de las enfermedades infecciosas que tienen su origen en el tubo digestivo, antisepsis intestinal* (1893); *Intervención de la cirugía en el tratamiento de las obstrucciones intestinales, El electrónomo* (1895), y manuscritas: *Frases latinas usadas en castellano con aplicación especialmente á las ciencias médicas*, y *Discos de marfil descalcificado*

El niño arquero. Composición pintada por Néstor Martín Fernández de la Torre

para las anastomosis y reunión de extremo con extremo del intestino.

Martín Granizo (Isaac). *Biog.* Literato español, n. en León. Dejó algunas novelas, como *La Cenicienta,* y colecciones de poesías, encomiadas á coro, por todos los críticos, aun los más severos.

Martín Mateos (Nicomedes). *Biog.* Filósofo español del siglo XIX. Fué director del Instituto industrial de Béjar. Profesó el espiritualismo neocartesiano de los franceses Bordas-Démoulin y Huet. Martín Mateos rechaza como falsos lo mismo el sensualismo que el idealismo y el panteísmo; no queda para él más solución que la filosofía espiritualista, única confirmada por la Religión. Su espiritualismo se basa en los siguientes principios: el alma y Dios son las dos columnas de la metafísica; las ideas son realidades dependientes que existen originariamente en Dios como infinitas é increadas y en el alma como finitas y creadas. Esta doctrina está desarrollada en su obra *El espiritualismo. Curso de Filosofía* (4 t., Madrid, 1861-63). No es un tratado sistemático, sino una exposición erudita de enseñanzas mitad platónicas y mitad cartesianas. La base de este sistema es la metafísica y la cúspide; la teodicea y los eslabones intermedios; la fisiología ó ciencia de la vida física, la lógica (gramática, retórica y metodología) y la ética. La metafísica es la ciencia madre á la que hay que consultar sobre el génesis de las demás ciencias, revelándonos nuestra esencia espiritual, todas las ciencias cambian de aspecto y se ponen en consonancia con la ética. No cabe impugnar la metafísica, diciendo que no se ocupa de lo real, porque la primera realidad para el hombre es que piensa. La ética nos obliga á salir del orden fugitivo y transitorio de las legislaciones y de las costumbres y nos hace ver que la vida del hombre debe ser la manifestación de Dios y de las cosas divinas. La teodicea se encuentra y se enlaza con el catolicismo. Escribió también *Los místicos españoles, Veinte y seis cartas al señor marqués de Valdegamas en contestación á los veinte y seis capítulos de su Ensayo,* etc. (Valladolid, 1851), en la cual intenta rechazar la acusación lanzada por Donoso Cortés contra los partidos liberales de falta de conocimientos teológicos.

Martín Miguel (Antonio). *Biog.* Religioso franciscano español contemporáneo, n. en Villalcampo (Zamora) en 1877. Tomó el hábito en 21 de Enero de 1894. Después de ordenarse de sacerdote (1900), regentó la cátedra de filosofía y otras ciencias. Obtuvo en Roma (1909) el título de lector general en sagrada teología. Fué nombrado ministro provincial de la seráfica de Cartagena (1912-15). Es director de la revista *Espigas y Azucenas.* Ha escrito: *Plan de división de la Provincia Seráfica de Cartagena* (Madrid, 1915), *Serie de los Ministros Provinciales de la Provincia Seráfica de Cartagena* (Murcia, 1915), *El Santo Vía-Crucis* (Murcia, 1915), *Semana Mariana* (Murcia, 1915), y *Descripción de la Provincia Seráfica de Cartagena* (Murcia, 1915). Tiene en prensa: *Estudio sobre la Chorographia* ó sitio que ocupaba la antigua Provincia regular de nuestro padre san Francisco de Cartagena, obra inédita del padre Pablo Ortega.

Martín Mínguez (Bernardino). *Biog.* Archivero bibliotecario y arqueólogo español, cronista de la provincia de Palencia, n. en Carrión de los Condes en 1849. Estudió en su pueblo natal, y después de haber ingresado en la Compañía de Jesús, siguió sus estudios en Loyola, Azpeitia, Amiens y en Poyanne, de donde pasó, destinado á la enseñanza, á Salamanca. Después se le destinó al Colegio de Anceis (la Coruña) y siguió enseñando en Carrión, Béjar, Valladolid y Madrid, abandonando la orden antes de profesar y recibir órdenes mayores. Ha colaborado en las revistas: *La defensa de la sociedad, La Cruz,* las *Revistas Contemporánea* y *de España, Gente vieja,* y las de *Heráldica.* Ha escrito: *¿Hay Cisma en España?, Pobres páginas, La vindicación de Carranza (el Arzobispo), Analisis de las publicaciones de Menéndez Pelayo,* juntamente con varias monografías, contenidas en la *Guia Palaciana,* v. gr., *El Alcázar de Sevilla, Los Sagrarios y los Reyes de España, La Rosa de Oro,* etc. *Los celtas, La literatura Egipcia, La literatura India, La literatura Sagrada, La literatura Cristiana; El Jubileo ó el Año Santo, El Corazón de Jesús, Camino, verdad y vida; De la Cantabria, Salpicaduras histórico-literarias, Datos epigráficos y numismáticos de España, El Derecho en la España Cristiana desde el siglo VIII hasta las Partidas, Aclaraciones á los poemas del Cid y Fernán González, Noticias sobre algunos puntos de Derecho catalán y aragonés, según algunas documentaciones,* etc. Entre sus composiciones poéticas, líricas y dramáticas hay: *La Ocupación de Roma, Las tentaciones del Monje, La Alcaldesa de Candelario, María la secuestrada, Las doncellas de Carrión, El triunfo de Demos* y *El General y Pastor.*

Martín Navarro (Marcelino). *Biog.* Didáctico é historiador español del siglo XVIII. Escribió dos obras, una acerca de *Santiago,* impresa en 1793, y otra sobre las *Relaciones del ingenio y la erudición* (1795).

Martín-Paschoud (José). *Biog.* Teólogo protestante francés, n. en Nimes (1802-1873). Estudió las ciencias eclesiásticas en Ginebra y ejerció el cargo de pastor en Luneray, Lyón y París, y á pesar de haber sido destituído por el Consistorio en esta última capital, no cesó en el ejercicio de su ministerio. En 1867 organizó la *Ligue internationale et permanente de la paix,* junto con otros, y débesele la fundación de la revista *Le disciple de Jésus-Christ,* que vino á ser el órgano del protestantismo liberal, y de la *Alliance chrétienne universelle.*

Martín Peinador (León). *Biog.* Militar y profesor español, n. en Carbonero de Ahusín (Segovia) en 1853. Cursó en la Academia de Artillería con brillante aprovechamiento, saliendo el primero de su promoción; es además licenciado en Ciencias físico-matemáticas é ingeniero industrial militar. Por espacio de veintiún años ha sido profesor de la Academia de Artillería, de la Academia militar de la Habana, y de geografía é historia de Marruecos en el Instituto Diplomático y Consular y Centro de Estudios Marroquíes. Peleó durante la guerra carlista en Cataluña y Navarra, tomando parte en varias acciones de guerra como el sitio de Seo de Urgel, Cantavieja, etc., y en el Baztán fué gravemente herido; también combatió en toda la guerra de Cuba. Pertenece á varias corporaciones, forma parte de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica y es socio correspondiente de la Real Academia de San Fernando en Segovia; está en posesión de varias condecoraciones, entre ellas de la encomienda de la orden

León Martín Peinador

civil de Alfonso XII. Ha colaborado en revistas y publicaciones diversas, y es autor de las obras y trabajos que á continuación se citan: *Tratado de puentes militares y operaciones tácticas en el paso de ríos. Cuadros generales para el estudio de defensa de plazas y organización defensiva de costas y buques de guerra, Marruecos y posesiones españolas de África, Geografía general de Asia, Africa, América y Oceanía* (sin publicar); *La agricultura en el ejército, Carácter de las guerras en la Edad Media y los segovianos en la conquista de Madrid, Proyectos diversos de proyectiles y espoletas, Preyectos y modelos de blancos electromecánicos, Sistema de aparatos catastrales, que son: aparato de medición parcelaria y otro para planos catastrales; Máquinas de calcular operaciones de aritmética*, y *Diversas máquinas agrícolas* (alguna patentada).

MARTÍN PERALTA (JERÓNIMO). *Biog.* Astrólogo valenciano. Escribió: *Juicio del fenómeno ó portento, juntamente con las significaciones del cometa* (Valencia, 1619), y *Pronóstico y juicio sobre la conjunción magna del año 1623 y de sus portentosas significaciones y portentos* (Valencia).

MARTÍN POBLACIÓN (JUAN). *Biog.* Médico y astrólogo español del siglo XVI, n. en Valencia. Escribió el tratado *De usu astrolabi: Compendium schematibus commodissimis illustratum,* que se hizo famoso y que resuelve, por medio del astrolabio, los problemas de astronomía, topografía, náutica, geometría y geografía. De la obra de MARTÍN POBLACIÓN se hicieron en Francia numerosas ediciones.

MARTÍN REBOLLO (TOMÁS). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Granada en 12 de Mayo de 1858. La vocación hacia las artes que sintió desde muy niño, decidióse con ocasión de ver pintar á Mariano Fortuny, para quien ha guardado MARTÍN inalterable admiración. Fué discípulo de Julián San; perfeccionó más tarde sus estudios en Madrid, donde se trasladó en 1883. La Diputación provincial de Granada otorgóle una pensión durante dos años. Visitó Roma, donde residió una corta temporada, y marchó después á Madrid. Sus obras, que por lo general consisten en paisajes pintados á la acuarela, están diseminadas en numerosas colecciones particulares.

MARTÍN RIESCO (ELÍAS). *Biog.* Escultor español, n. en Aranjuez en 1839. Fué discípulo de Sabino de Medina, frecuentando las clases sostenidas por la Academia; en 1856, ingresó en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, obteniendo inmejorables calificaciones en los exámenes de todas las asignaturas que cursó. En 1862 obtuvo la pensión de Roma, donde residió seis años. Académico de número de la de San Fernando desde 1872, fué nombrado ayudante de la Escuela de Bellas Artes en 1873, catedrático numerario en 1888 y secretario de la sección de escultura de la Academia de San Fernando, desde su ingreso en la misma hasta 1887, fecha en la que fué elegido presidente y director hasta su muerte. Propuesto para la gran cruz de Carlos III en 1873, no la aceptó, ni recogió la gran cruz de Isabel la Católica que para él solicitó la Academia, pero ingresó posteriormente en la orden civil de Alfonso XII. Viajó frecuentemente, visitando las principales poblaciones de Europa. Entre sus numerosas obras, cuéntanse las siguientes: *San Juan de Dios* y una *Bacante* (Museo Moderno, de Madrid), *Narciso en la fuente* (Ministerio de Fomento), *Eva* (Academia de San Fernando), *Narciso* (colección del marqués de Portugalete), *Santa Teresa, Cervantes, Melancolía, Director de orquesta* (figuran estas cuatro obras en la colección del duque de Bailén); *La Maja*, adquirida por Su Majestad el rey don Alfonso XII (Palacio Real); *Servet* (Museo Antropológico), y *El Estudiante* (colección del duque de Fernán-Núñez). Esculpió, además, los bustos de Francisco Piquer, marqués de Pontejos, Ventura de la Vega, Bretón de los Herreros (los dos últimos se conservan en el Teatro Español); el monumento erigido en Santander en honor de Velarde, estatua de don Juan de Austria (palacio del Senado), el genio de la Guerra (monumento fúnebre del general Concha, basílica de Atocha); los relieves con niños y el busto de Bellini, que adornan el Teatro Real: los apóstoles Santo Tomás y Santiago el Menor (San Francisco el Grande, Madrid) y el grupo *Los dos amigos,* obra póstuma que se considera también la mejor del artista, y un gran número de imágenes, bustos y monumentos fúnebres. MARTÍN RIESCO m. en Madrid en 1910. Entre sus discípulos cuéntanse los escultores Miguel Angel Trilles, Aniceto Marinas, Antonio Parera, Eduardo Barrón, Angel García y su sobrino Eugenio Martín de Laurel.

Elías Martín Riesco

MARTÍN SAINT-ANGE (GASPAR JOSÉ). *Biog.* Naturalista francés, n. en Niza y m. en París (1803-1888). Dedicóse especialmente á estudios de fisiología animal, y entre sus obras, figuran: *Circulation du sang chez l'homme et les animaux* (1830), *Etude de l'appareil reproducteur dans cinq classes d'animaux vertébrés* (1854), etc.

MARTÍN SEDEÑO (SANTOS). *Biog.* Eclesiástico y escritor español, n. en Prádena (Segovia) en 1758 y m. en Segovia en 1839. Estudió en las universidades de Valladolid y de Alcalá, y se graduó de bachiller en filosofía en la primera y de teología en Alcalá. Fué conciliario y vicerrector del colegio mayor de San Ildefonso de esta última ciudad, y después de doctorarse en teología, explicó retórica y disciplina eclesiástica en aquella universidad. Sucesivamente fué párroco de Duruelo, rector y regente de estudios del seminario de Orihuela, y luego nuevamente párroco de Duruelo, hasta que en 1798 obtuvo, mediante oposición, la canonjía magistral del Real Sitio de San Ildefonso, de cuyo cabildo fué nombrado secretario particular. Al ocurrir la invasión francesa, excitó á toda la feligresía de San Ildefonso á mantenerse fieles á Fernando VII, por lo que los invasores le arrestaron en su casa, expulsándole después del Real Sitio. En 1814 entró nuevamente en posesión de sus derechos la iglesia colegiata de San Ildefonso que había sido suprimida en 1810 por el gobierno de Bonaparte; pudo entonces MARTÍN SEDEÑO volver á ella y se le distinguió con la presidencia de aquel cabildo y con los títulos de predicador de la Real Capilla, juez subdelegado castrense y de cruzada, auditor de la Rota, inquisidor honorario de Valladolid, superintendente del hospital del Real Sitio, etc. A la muerte de Fernando VII habiendo sido desterrado del Real Sitio junto con

otros capitulares, estableció su residencia en Segovia. Fué aficionado á la arqueología, y durante el tiempo que desempeñó el curato de Duruelo, efectuó en el término de Duratón varias excavaciones que obtuvieron un brillante resultado, pues descubrió mosaicos y antigüedades romanas, lo que le movió á reunir una notable colección de medallas de la época de la dominación romana. En las excavaciones que practicó este ilustre eclesiástico se interesó el propio monarca Carlos IV, quien le felicitó por ellas y le dió un arquitecto por auxiliar. Escribió: *Noticias acerca de los descubrimientos de las antigüedades romanas en las proximidades de la villa de Duratón, Compendio histórico, topográfico y mitológico de los jardines y fuentes del Real Sitio de San Ildefonso... Con un tratado médico-analítico acerca de la salubridad y calidad de las aguas que comunmente usan estos habitantes* (Madrid, 1825 y 1828).

Martín-Solon. *Biog.* Médico francés, n. en 1795 y m. en París en 1856. Estudió su carrera en la Facultad de París, de la que fué nombrado profesor agregado en 1826, y substituyó á Leroux en la clínica del hospital de la Pitié. Perteneció á la Academia de Medicina, y escribió: *De l'Albuminuria, ou hydropisie causée par maladie des reins; modifications de l'urine dans cet état morbide, à l'époque critique des maladies aiguës et durant le cours de quelques affections bilieuses* (París, 1838); colaboró, además, en varias publicaciones profesionales. Este médico fué el inventor de la palabra *albuminuria*.

Martín von Weyher. *Biog.* Obispo de Camín, n. á fines del siglo XV y m. en Coerlin en 8 de Junio de 1556. Estudió un tiempo en Wittenberg, viviendo en una misma casa con Lutero y conservando después comunicación con Melanchthon, no habiendo, empero, participado de las ideas religiosas de dichos innovadores. Protegido por el duque de Pomerania fué á perfeccionar sus estudios en Bolonia, de donde volvió disfrutando de un beneficio en la iglesia de Camín. Su elevación al episcopado de la misma ciudad fué extraordinariamente combatida por los protestantes, que ya habían obtenido que la autoridad civil colocase en aquel puesto al hereje Bartolomé Swawe. Opúsose á éste último el Papa, y con más eficacia también el emperador Carlos V. Este al triunfar con las armas del protestantismo, pudo imponer su voluntad al duque de Pomerania, y entonces por breve de 13 de Octubre de 1551, confirió el Papa aquel obispado á Martín, sin mencionar siquiera á Bartolomé Swawe, que ya ejercía como intruso las funciones episcopales en dicha diócesis. Los pocos años que sobrevivió Martín á tan laboriosa elección no pudo disfrutar un momento de paz, ni bastó su buen celo para implantar las necesarias reformas; antes murió con el presentimiento de que era el último obispo católico que había de administrar aquella diócesis, como hasta ahora ha sucedido.

Martín y Coll (Antonio). *Biog.* V. Coll (Antonio Martín).

Martín y Elexpuru (Leopoldo). *Biog.* Músico y compositor español contemporáneo, n. en Haro (Logroño) en 1837. Pasó á estudiar en el Conservatorio de Madrid en 1857, y fué discípulo del maestro don Hilarión Eslava. Obtuvo una medalla de oro en unos concursos públicos de composición que se efectuaron en el citado establecimiento. Nombrado después músico mayor del regimiento de América, pasó después con igual cargo al real cuerpo de alabarderos. Entre sus composiciones figuran una marcha militar, premiada en un certamen musical del Ferrol (1879), y la sinfonía *Post nubila, Febus*.

Martín y Gascó (Antonio). *Biog.* Notario español, n. en Valencia en 5 de Abril de 1827 y m. en 5 de Enero de 1895. Cursó la carrera del notariado, obteniendo en 1857 dicho cargo en Almenara y después en Faura (Valles de Sagunto). En 1864 alcanzó su traslación á Valencia, y se propuso, con otros compañeros, formar un centro que, enalteciendo la clase, los uniese con lazos de afecto y compañerismo, llegando á establecerlo en 1868, y funcionando por espacio de algunos años. En 1872 fué nombrado archivero general de notarios del distrito de Valencia, y concibió la idea de reunir todos los protocolos que andaban dispersos, con grandes molestias y perjuicios para el público, logrando realizarlo después de muchos años de trabajo.

Martín y Soler (Vicente). *Biog.* Músico y compositor español, n. en Valencia en 1754 y m. en San Petersburgo en 1806. El hecho de que al residir en Italia se le llamase *Martini*, ha hecho que muchos biógrafos lo hayan confundido con el padre Juan Martini y con Martini *Il Tedesco* (V. estas voces), aunque á Martín y Soler se le apellidase *Lo Spagnuolo*. Emprendió sus estudios con aplicación y, muy joven todavía, fué nombrado organista de Alicante, pero seduciéndole más el teatro que la música religiosa, se trasladó á Madrid, de donde, por consejo de un artista italiano, pasó á Italia, en donde comenzó su carrera. En Florencia, durante el carnaval de 1781, estrenó su primera ópera, *Ifigenia in Aulide*, que fué recibida con aplauso. Estrenó en Luca su segunda ópera, *Astartea*, en 1782. En 1783 escribió para Turín *L'Accorta cameriera*, ópera bufa, y para Roma la *Ipermnestra*, que se estrenó en 1784, y *La cappriciosa corretta*, que pusieron á Martín en lugar muy preferente. En 1785 se trasladó á Viena y allí conoció á da Ponte, quien le dió un libreto bufo, *Il burbero di buon cuore*, que puso en música y produjo verdadero entusiasmo. Esta obra se representó en París en el teatro Feydeau, en Febrero de 1791. Animados por tan buen acierto, da Ponte y Martín terminaron otra ópera en dos actos titulada *Una cosa rara*, que se estrenó en Viena hacia el 1786 con mucha aceptación. A ésta siguió, de los mismos, *L'Arbore di Diana*, que consolidó la justa reputación del compositor español, el cual fué agasajado por la corte y alabado por Mozart, quien intercaló en su *Don Juan* una melodía de la citada ópera *Una cosa rara* del maestro español. Su fama llegó á tanto, que Catalina II de Rusia le llamó á San Petersburgo en 1778, encargándole de la dirección de la Opera, habiendo en 1785 merecido del entonces príncipe de Asturias don Carlos (después Carlos IV), una pensión anual y el nombramiento de maestro de capilla de palacio. Allí escribió varias composiciones de diversa índole y la ópera *Gli sposi in contrasto*. Tiempo después, destituído de su empleo y ya decadente, tuvo que dar lecciones para subsistir. Además de las obras citadas, débese á este compositor: el baile de espectáculo *La regina di Golconda*, *La Dora festeggiata*, *La isla del placer*, ópera bufa estrenada en Madrid en 1799; *In amor si vuol destrezza*, ópera; *L'amor geloso*, ópera; *Le burle per amore*, estrenada en el carnaval de Venecia de 1784; *Il Sogno* (cantata), *Canoni a 3 voci con accom. di piano-forte*, 12 arias italianas para canto y piano, *Canoni d'amore*, un *Te Deum*, etc. Varias overturas y trozos escogidos de sus óperas se han publicado arreglados para

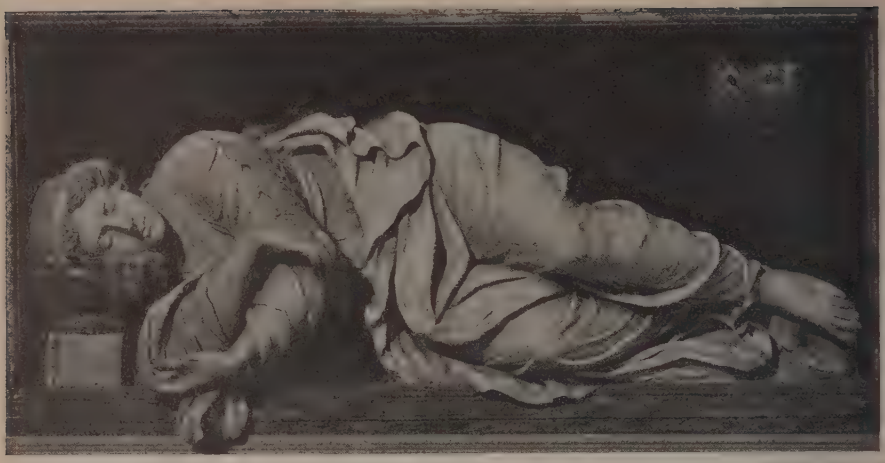

Santa Martina, por Menghino. (Iglesia de San Lucas en Santa Martina, Roma)

diversos instrumentos. En Bolonia, Viena, San Petersburgo y París se editaron las principales obras de este músico español, siendo notable la colección de 12 sonatas italianas con acompañamiento de piano que editó la casa Artana, de Viena. En la Real é Imperial Biblioteca de Fideicomiss, de Viena, existe su busto, esculpido por Jacob Adam.

Bibliogr. J. Carreras y Bulbena, *Els tres Martini* (Barcelona, 1916); Saldoni, *Diccionario de Músicos;* Riemann, *Musik-Lexicon,* pág. 131; Signorelli, *Storia Critica de Teatri* (t. X, 2.ª).

MARTINA. *Zool.* Nombre vulgar de la especie *Ophidium barbatum* L.. de la familia de los ofídidos, orden de los anacantinos, clase de los peces. V. Ofidio.

Martina (La). *Geog.* Río de Honduras, en el mun. de Trujillo.

Martina Alba. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Génova, dist. de Savone; 200 h. (1,850 con el mun.).

Martina Franca. *Geog.* C. de Italia, prov. de Lecce, dist. de Tarento, en una colina, cerca del Tara; 25,000 h. (con el mun.). Bello palacio que perteneció á la familia Caraccioli y es uno de los mejores edificios de la Italia del Sur, varias iglesias, Casa Consistorial y dos puentes de piedra sobre el río. Su industria principal consiste en la elaboración de aceites.

Martina (Santa). *Hagiog.* Virgen romana, que en tiempo del emperador Alejandro Severo padeció con admirable constancia multitud de tormentos hasta que le fué cortada la cabeza el 1.° de Enero de 228. Otros señalan el 4 de 226. El martirologio romano la pone en 30 de Enero. Las actas que existen de este martirio no parecen auténticas. Dió sepultura á la santa el obispo Ritorio; el papa Antero la hizo poner al pie del capitolio, cerca de la cárcel Mamertina, donde fué hallada en 1634. El papa Urbano VIII hizo construir la iglesia dedicada á santa Martina al pie del capitolio. Se la representa con los atributos de su martirio.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (Enero, 1643 t. I); Baronio, *Annales ecclesiastii* (1589); Pagi, *Critica in Annales Baronii* (1689); Ribadeneira, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865); *Hagiologia italica* (Basani, 1773); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); *Ragguaglio della vita di santa Martina virgine e martire* (Roma, 1801).

Martina. *Biog.* Emperatriz de Oriente, sobrina del emperador Heraclio (590-652). Casó con el citado emperador, al quedar éste viudo, lo que promovió un fuerte escándalo por ser tenida dicha unión como incestuosa entre los ortodoxos; Martina ejerció mucha influencia con su marido, que aprovechó para asegurar el porvenir de sus hijos. Heraclio, al morir, designó en su testamento á Martina para que gobernara el país juntamente con Constantino, hijo del primer matrimonio del emperador, y de Heracleonas, primogénito de Martina, pero, altamente ambiciosa, supo deshacerse de Constantino, empleando el veneno, según suponen algunos historiadores, y gobernó en nombre de su hijo durante un corto tiempo. Pero ante la sublevación de un general, afecto al difunto príncipe, y comenzando á agitarse algunos países, como el Egipto y el Africa, Martina viése obligada á asociar al poder á Heraclio Constantino, hijo del difunto príncipe Constantino, si bien logró que fuera igualmente elevado al trono otro hijo suyo, Tiberio, de modo que fueron tres los soberanos que imperaron simultáneamente en Bizancio al final del año 641, pero al año siguiente Martina fué depuesta y condenada al destierro, después de haberle sido cortada la lengua.

MARTINAK (Eduardo). *Biog.* Filósofo austriaco contemporáneo, n. en Warasdin (Croacia) en 1859. Estudió en Klagenfurth y Graz, y enseñó en los Gimnasios de Loben (1884-92) y Graz, el cual dirigió de 1899 á 1904, y es profesor de filosofía desde 1904 y desde 1909 de pedagogía en la universidad de Graz, donde ha dirigido el Seminario Pedagógico. Pertenece á la escuela de Meinong, y ha publicado: *Zur Begriffsbestimmung der intellektuellen Gefühle und des Interesses* (1895), *Zur Psychologie des Sprachlebens* (1898), *Psychologische Untersuchungen zur Bedeutungslehre* (Leipzig, 1901), y unos estudios sobre *Lockes Lehre von den Vorstellungen* (Graz, 1887), y *Die Logik Lockes* (Halle, 1894). Martinak se ha distinguido también como pedagogo, colaborando asiduamente en la *Zeitschrift für Kinderfor-*

schung, y dando á la prensa un gran número de obras de pedagogía, en la que ha aplicado el punto de vista especial del psicologismo, como son: *Ueber Vererbung moral Eigenschaft und d. pädagog. Praxis* (1893), *Ueber einige logische Schwierigkeit in d. Sprachlehrbuch. unserer Volks—und Bürgerschul.* (1898), *Psychologische Untersuchungen über Prüfen und Klassifizieren* (1900), completada con un estudio sobre el mismo asunto desde el punto de vista práctico (1906); *Pädagogische Vorbildung für d. Lehrmat und Mittelschulen* (1904), *Wesen und Aufgabe einer Schülerkunde* (1907), etc.

MARTINÁMOR. *Geog.* Mun. de 190 e. y 327 h., formado por el lug. de su nombre y 11 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Salamanca, p. j. de Alba de Tormes. Está sit. en una llanura bastante descubierta: el terreno es de secano y de mediana calidad. Produce trigo, cebada, centeno y algarrobas. Cría de ganado. Cerca del pueblo existe una cantera de donde se extrajo la piedra para la construcción de la catedral de Salamanca. Carr. de Salamanca á Béjar. Dista 5 kms. de Alba de Tormes, cuya est. es la más próxima.

MARTINAS (Las). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Málaga, mun. de Casarabonela.

Martinas. *Geog.* Barrio rural y cas. de Cuba, prov. de Pinar del Río, mun. de Guane; 3,839 h.

MARTINATI (Camilo). *Biog.* Historiador italiano contemporáneo, n. en 1863. Es profesor de historia y geografía en Pistoia, y ha publicado: *Notizie storico biografiche intorno al conte Baldasarre Castiglione* (1890).

MARTINATO (Pedro). *Biog.* Literato italiano, n. en Bassano en 1765 y m. en Lonigo en 1819. Siguió la carrera del sacerdocio y fué profesor de filosofía y teología en el seminario de Vicenza. Escribió varias obras de teología, la mayor parte inéditas: *De anima bestiarum* (Vicenza, 1797), *De Scientia et Sapientia Dei* (Vicenza, 1802), los poemas *Dio* (1810), *Dell' anima umana* (1814), y otros ensayos poéticos.

MARTINAUD (Adrián). *Biog.* Arquitecto francés, n. en París en 1886. Discípulo de Laloux, fué delegado por Homolle para estudiar los descubrimientos arqueológicos realizados por las misiones francesas de Delos y Delfos (1909–10), señalando importantes errores cometidos por otras comisiones científicas. Trabajó también en Egipto colaborando en varias publicaciones de arte y arqueología. Al estallar el actual conflicto europeo ingresó en un regimiento de infantería. M. en 17 de Diciembre de 1914, en un combate librado en los alrededores de Arras.

MARTINAZZOLI (Antonio). *Biog.* Escritor y pedagogo italiano, n. en 1846. Ha sido profesor del Liceo Cesare Beccaria, encargado de un curso de pedagogía en el Colegio Real de Maestras y profesor agregado en la Academia Científica de Milán. Ha publicado para los establecimientos de segunda enseñanza: *Tracce di filosofia elementare* (1891) y *Principi di filosofia scientifica*, en colaboración esta última con F. Cicchiti-Suriani (1896). Es autor también de *La teorica nelle filosofia* (1870), *Di un poema filosofico del' 500 dimenticato dagli Italiani* (1884), *Sulle meditazione vagabonde di G. Negri* (1898), de estudios sobre *J. Aconzio* (1894), *D. Berti* (1902), *J. St. Mill* (1904), *Federico II de Prusia* (1905), de notables memorias en el Real Instituto Lombardo de Ciencias y Letras sobre el *Nuovo indirizzo del pensiero filosofico* (1901), *La famiglia nel momento attuale* (1905). Descuellan principalmente sus obras sobre enseñanza: *La pedagogia e le tradizione* (1884), *L' insegnamento della morale nelle scuole superiori femminili* (1885), é *Intorno all' insegnamento della pedagogia in Italia* (1898), y las memorias *L' educazione dei fanciulli traviati* (1902), *L' antropologia e la scienza dell' educazione* (1903), *L' Istituto pedagogico forense di Milano* (1904), *Un piano di educazione popolare* (1907). Ha escrito también sobre las ideas pedagógicas de Filangieri y Manzoni, etc. Empezó á publicar, en colaboración con Credaro, un gran diccionario de pedagogía.

MARTINCANO. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Aldealengua de Pedraza.

MARTINCI. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Croacia y Esclavonia, territ. militar de Petervarad, dist. de Mitrovica; 2,800 h.

MARTINCITO. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. y dist. de Veraguas.

MARTINCHO. *Biog.* V. Barcáiztegui (Martín).

MARTINCHONEA. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Barástegui.

MARTINE (Jorge). *Biog.* Médico escocés, m. en 1743. Recibió en Leyden el grado de doctor en medicina, y ejerció en Escocia su profesión; durante algún tiempo estuvo empleado en la marina real. Es autor de las obras siguientes: *De similibus animalibus et animalium calore* (Londres, 1740), *Essay medical and philosophical* (Londres, 1740), é *In Bartholomaei Eustachii tabulas anatomicas commentaria.*

MARTINEAU (Alfredo Alberto). *Biog.* Político francés contemporáneo, n. en Artins (Loire y Cher) en 1859. Era presidente, en 1888, de la Unión de la Juventud Republicana, y se adhirió al boulangismo. Fué elegido diputado por París, sufragando los gastos de su elección la duquesa de Uzès, pero á poco de haber conseguido su acta, se adhirió al gobierno, separándose abiertamente de sus amigos políticos, quienes quisieron imponerle la renuncia del acta. En 1893 no logró la reelección.

Martineau (Enriqueta). *Biog.* Literata y economista inglesa, nacida en Norwich (condado de Norfolk) en 12 de Junio de 1802 y muerta en Ambleside (Westmoreland) en 27 de Junio de 1876. Pertenecía á una familia originaria de Francia, emigrada cuando la revocación del edicto de Nantes y que había establecido en Norwich una fábrica de tejidos. De poca salud y atacada de sordera desde su niñez, se entregó á la reflexión y al estudio. Reveses de fortuna redujeron su numerosa familia casi á la miseria, y Enriqueta tuvo que hacer frente á sus necesidades, dedicándose á escribir cuentos y novelas, lo cual constituyó desde entonces su ocupación favorita, si bien no consiguió despertar la curiosidad pública. Desde 1832 se propuso vulgarizar por medio de narraciones y episodios dramáticos los principios de la economía política, lo que tuvo que emprender por sí sola, por haberle negado apoyo la Sociedad para la propagación de los conocimientos útiles. Ya en alguno de sus cuentos, como *El Alborotador* y

Enriqueta Martineau

La huelga, había mostrado su afición por las cuestiones sociales: sus *Ilustraciones de Economía Política* lograron verdadero éxito, no sólo por el asunto, sino por el feliz desarrollo del plan y la claridad de exposición de cuestiones al parecer áridas é inasequibles. En 1835 emprendió MARTINEAU un viaje á los Estados Unidos, que describió también en una obra, y en 1839 ensayó la novela, publicando una fantástica y otra histórica. Quebrantada su salud por exceso de trabajo, cayó gravemente enferma. Lord Melbourne le ofreció una pensión de 150 libras como algunos años antes lord Grey, pero Enriqueta contestó que no podía aceptar un dinero producto de impuestos que ella había combatido siempre como injustos. Cinco años más tarde consiguió su completa curación, que atribuyó al magnetismo. En 1846 realizó un nuevo viaje en compañía de su hermano, el famoso teólogo Santiago Martineau, y varios amigos, visitando el Oriente. Desde esta época se observa en dicha escritora una tendencia materialista é irreligiosa. Hizo la adaptación de *The positive Philosophy of A. Comte* (Londres, 1853), que contribuyó á extender el positivismo francés en Inglaterra. El radicalismo de sus *Cartas con el Dr. Atkinson* contrasta con el sentimiento religioso de sus *Tradiciones de Palestina,* publicadas veinte años antes. Numerosas son sus obras, pues Enriqueta MARTINEAU cultivó casi todos los géneros literarios: novela, historia, cuento, didáctica. Su existencia fué una vida de labor continua y variada, en la que siempre procuró utilizar los encantos de la literatura para instruir y moralizar al vulgo. Con sus obras populares sobre la economía política, consiguió desvanecer muchos prejuicios contra las innovaciones de la industria, las cuales presentaba como efectos necesarios del progreso. En sus doctrinas influyeron principalmente Bentham, Malthus y Comte. Escribió: *Devotional exercices for the use of Young people* (1823), *Christmas Day* (1824), *The Friend* (1825), *The Rioters* y *Principle and Practice* (1826), *Mary Campbell* y *The Turn-out* (1827), *My Servant Rachel* (1828), *Traditions of Palestine* (1830, trad. fr. de Mme. Amable Tastu); *The Essential Faith of Universal Church* (1831), que obtuvo el premio de la asociación «Unitarian Dissenters»; *Illustrations of political economy, Illustrations of Taxation,* y *Poor Laws and Paupers,* publicadas de 1832 á 1834 en Londres, y otras dos traducidas al francés y al alemán; *Society in America* (1837, 2 vol.), *Retrospect of a western Travel* (1838, 2 vol.). El mismo año para la colección de Ch. Knight escribió: *How the observe,* y los cuatro manuales: *The Maid-of-all-work, The House Maid, The Lady's Maid* y *The Dressmaker; Deerbrook* (1839), *The Hour and the Man* (1840), novela histórica cuyo héroe es el negro Toussaint-Louverture. Durante esta época publicó una serie de cuentos morales para los jóvenes: *The Play-fellow, The Peasant and the Prince, The Feats on the fiord,* y *The Crofton Boys.* Algunos años más tarde: *Life in a Sickroom* (1844), en la cual relata sus impresiones durante la enfermedad que le aquejó; *Forest and Game Law tales* (1845, 3 vol.), *The Billow and the Rock* (1846), *Eastern Life, past and present* (1848, 3 vol., nueva ed., 1875), relato de su viaje á Oriente; *Household Education* (1849, 4.ª ed. 1876); *History of England during the thirty years, 1816-1846* (1850, 2 vol., ed. alem. Berlín, 1853-54); *Letters on the Law of Man's social nature and development* (1851), cartas entre MARTINEAU y el profesor H. G. Atkinson; *Letters from Ireland* (1853), *Complete Guide to the english lakes* (1854), *Sketches of Life* (1856), *Health, husbandry and handikraft* (1861), *Biographical Sketches* (1869), y *Autobiography* (1876, 3 vol.).

Bibliogr. Chambers, *Cyclopaedia of English Literature; Dictionnaire d'Economie Politique,* t. II; Miller, *Harriet Martineau* (Londres, 1884).

MARTINEAU (ISAAC). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Angers y m. en París (1650-1720). Era profesor en Bourges, cuando en 1682 fué nombrado profesor de filosofía en el colegio de Luis el Grande, de París, donde había de ser su discípulo el hijo del príncipe de Condé. Se cuenta que antes de llamar á MARTINEAU, sus superiores manifestaron á aquel príncipe que, si bien tenían un excelente profesor de filosofía, no se atrevían á designarle para maestro de su hijo porque era extremadamente feo, pues las viruelas le habían desfigurado. El príncipe, después que le hubo visto, dijo: «Su semblante no puede repugnar á quien haya visto á Pélisson; poco á poco nos iremos acostumbrando, y aun vendrá día en que nos parezca guapo.» Sea lo que fuere de esta anécdota, MARTINEAU fué tan apreciado en la corte, que más adelante se le nombró confesor de los príncipes, entre ellos del Delfín, Luis de Francia, duque de Borgoña, á quien dirigió durante su vida y asistió en su última hora. Dejó publicadas tres obras: *Psaumes de la Pénitence de David, en latin et en françois, avec des réflexions propres à inspirer les sentiments que le St. Roy a eus en les composant* (París, 1710), atribuída equivocadamente al padre Lallemant; *Recueil des vertus de Louis de France, Duc de Bourgogne et ensuite Dauphin* (París, 1712), y *Méditations sur les plus importantes vérités du Christianisme* (París, 1714).

MARTINEAU (LUIS). *Biog.* Médico francés, n. y m. en París (1836-1888). Fué alumno interno de los hospitales, y tomó el grado de doctor en 1863. Dedicóse especialmente al estudio de las enfermedades venéreas, sobre todo durante los muchos años que estuvo agregado al hospital de Loureine; fué el primero que realizó experimentos sobre la transmisión de la sífilis en los cuadrumanos. Dejó varias obras, entre las que mencionaremos: *Lecciones sobre la vaginitis no blenorrágica, Tratado clínico de las afecciones del útero y de sus dependencias, La prostitución clandestina, Lecciones sobre las deformaciones vulvares y anales producidas por el sadismo, la sodomía y la desfloración; Lecciones sobre la blenorragia en la mujer,* etc.

MARTINEAU (SANTIAGO). *Biog.* Teólogo y filósofo inglés, n. en Norwich en 21 de Abril de 1805 y m. en Londres en 1900. En 1828 entró en la Iglesia unitaria y se distinguió como predicador en Dublín y Liverpool. Desde 1840 enseñó en Manchéster filosofía moral y economía política, y después en Londres (1853), donde también predicó. De 1869 á 1884 ejerció el cargo de rector en el Manchester College de Londres. En 1848 hizo un viaje á Alemania, donde siguió las explicaciones de A. Trendelenburg. Disidente de la Iglesia oficial de Inglaterra, hizo obra buena en punto á contrarrestar en cuanto estuvo en su mano la tendencia agnoscitista de Hume y Kant en materia religiosa, defendiendo con ardor la capaci-

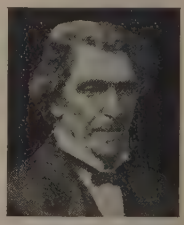

Santiago Martineau

dad del entendimiento humano para el conocimiento de un Dios inteligente y libre, mas puesto siempre en el punto de vista de los unitarios en teología. V. sus escritos: *The Rationale of Religious Inquiry* (Londres, 1836), *Lectures in the Liverpool Controversy* (Londres, 1839), *Endeavours after the Christian Life* (Londres, 1843-47, 6.ª ed. 1881), *Studies of Christianity* (1858), *Religion as Affected by Modern Materialism* (1874, trad. al. de A. Sydow, Berlín, 1878), *Modern Materialism: Its Attitude towards Theology* (Berlín, 1876), *Hours of Thoughts on Sacred Things* (1876-79), *Ideal Substitutes for God Considered* (1879), *The Relation between Ethics and Religion* (1881), *A Study of Spinoza* (1882; 3.ª ed. 1895), *Types of Ethical Theory* (Oxford, 1882; 3.ª ed. 1891), *A Study of Religion* (Oxford, 1888), *The Sheat of Authority in Religion* (Londres, 1890; 4.ª ed. 1898), y *Faith the Beginning Self-Surrender the Fulfilment of the Spiritual Life* (1897). En 1868 publicó una colección de *Essays*, y otra en 1890-91 en 4 vol., y las restantes obras pueden verse en *Dictionary of National Biography*. En 1903 G. y E. Martineau editaron los *National Duties and other Sermons*. La concepción filosófica de Martineau ha sido calificada de dinámico-teísta; la ley de la causalidad en el mundo de la naturaleza y la ley del deber en el mundo del espíritu son las bases de su filosofía. La razón es llevada á admitir una causalidad última y un primer principio de toda obligación moral, un ser omnisciente y una justicia absoluta. Su creencia en un espíritu y una voluntad divinas que gobiernan el mundo está desligada de toda religión positiva, pues Martineau piensa que el verdadero sentimiento religioso debe excluir lo sobrenatural. Su afirmación de que el Dios real no es absolutamente infinito, que él considera como la verdadera fórmula para evitar el panteísmo, es ilógica dentro de su propio sistema. El mundo, actividad causal considerada en el espacio, es realmente distinto de Dios. Tiempo y espacio son formas apriorísticas de la intuición, pero tienen validez objetiva. La voluntad es una realidad noumenal que se identifica con la causalidad. La educación naturalista de Martineau le inclinaba á las teorías de Hartley de los Mill, pero se apartó de ellas. Contra los asociacionistas sostiene la unidad fundamental y dinámica del *yo*, acercándose á Kant por la influencia preponderante que atribuye al espíritu en la percepción de la realidad. Recuerda á Reid cuando demuestra la objetividad de las intuiciones del sentido común, y por querer asociar ambas tendencias su realismo ha sido calificado de crítico. La ética de Martineau se enlaza con el teísmo de su filosofía religiosa. Considera que la Moral ha de apoyarse necesariamente en la Religión. Tiene un carácter ideopsicológico é intuitivo y es un verdadero sistema de normas. La persona moral, como sometida á la ley del deber, no puede ser la misma que exija la prestación; el imperativo ha de emanar de Dios. La doctrina de la libertad es esencial á la ética; el *yo* elige libremente entre dos posibilidades. Los motivos y el carácter no crean la naturaleza del sujeto moral, sino que son manifestaciones objetivas. La resolución implica un juicio, y, por lo tanto, una comparación, mediante la cual son valorados los motivos. La moralidad no coincide con la simple rectitud, sino con la sujeción al motivo más perfecto: su fórmula no es A es bueno, sino A es mejor que B; preferir un bien inferior á otro superior es obrar en contra de la ley moral. La influencia de Martineau ha sido considerable en la filosofía inglesa del siglo pasado y aun en la actual; en general, ha contrarrestado las tendencias puramente empíricas, agnósticas é irreligiosas, pero ha desfigurado las creencias por su excesivo racionalismo y ha cometido el error de suponer que bastaba dejar á salvo la realidad de aquéllas sin determinar íntegramente su contenido y justificar su validez trascendental. Algunos rasgos fundamentales de su sistema han sido continuados por C. B. Upton, W. B. Carpenter, A. C. Fraser, R. P. Cobbe, F. Max Müller y L. S. Laurie, y por teólogos y filósofos de América del Norte, donde las obras de Martineau han sido editadas y divulgadas.

Bibliogr. H. Spencer, *M. Martineau on evolution*, en *Contemp. Rev.* (1872), reproducida más tarde en sus *Essays;* J. Tyndall, *Materialism and its opponents*, en *Fortn. Rev.* (1875); A. L. Moore, *Science and Faith* (Londres, 1889); R. Braithwaite, *The true Ground of religious faith* (Londres, 1890). Estudios generales: los de A. W. Jackson (Boston, 1901), J. Watson en *Hibbert Journal* (1903), y J. G. Carpenter (Londres, 1905); sobre su filosofía en general, R. Balfour, en *Monthly Rev.* (1903), y Ch. Upton (Londres, 1905); sobre sus ideas religiosas, O. Pfleiderer, *Die religionsphilosophischen Werke von Rauwenhoff und Martineau*, en *Jahrb. f. prot. Theol.* (1889) y la disertación de O. Price (Leipzig, 1902). Las monografías más numerosas se refieren á sus ideas éticas: B. W. Dyde, *The ideo-psychological ethics of Martineau*, en *Journ. of spec. Theol.* (1890); J. H. Hertz, *The ethical System of J. M.* (Nueva York, 1894); J. J. Wilkinson, *J. M.'s Ethik* (Leipzig, 1898); A. Jack, *Einige Hauptfragen in M.'s Ethik* (Leipzig, 1900); H. Sidgwick, *Lectures on the Ethics of Green, Spencer and Martineau* (Londres, 1902). H. Jones ha estudiado la posición de Martineau dentro del idealismo contemporáneo (Londres, 1905), y L. J. Walker sus relaciones con el humanismo (1908). Es también de interés consultar la correspondencia de Martineau con Bartle Frere, publicada en 1895; la que sostuvo con William Knight de 1869 á 1872, publicada en 1901; J. Drummond y Upton, *The Life and Letters of J. M.* (Londres, 1902), y el estudio, acompañado también de algunas cartas de A. H. Craufurd (1903). Hay una exposición bastante completa de sus ideas en el *Grundriss der Geschichte der Philosophie*, de Ueberweg, t. IV (Berlín, 1916).

MARTINEBRÓN. *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Sotoserrano.

MARTINECIA. f. *Vit.* Variedad de vid cultivada en Sanlúcar; tiene los sarmientos tendidos, los pámpanos verde-amarillentos y las uvas grandes, ovalado-cónicas (tetas de vaca), algo doradas. Los racimos se conservan bien colgados.

MARTINELLI (Antonio). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo, n. en 1866. Profesor del Colegio Nacional de Lovere en Bérgamo. Ha publicado: *Riforma della contabilità amministrativa dei convitti nazionali* (1891).

Martinelli (Domingo). *Biog.* Arquitecto y pintor italiano, n. en Lucca (1650-1718). Fué profesor de perspectiva y arquitectura de la Academia de San Lucas de Roma. Trabajó en varias obras de fortificación ejecutadas en Alemania y Austria.

Martinelli (Juan). *Biog.* Jurisconsulto y publicista italiano contemporáneo. Es catedrático de derecho romano y civil en la universidad de Ferrara.

Entre sus producciones figuran: *La derivazione del nome Ferrara* (1894), *La istituzioni del secolo XIX in Ferrara per l'infanzia orfana ed abbandonata* (1894), *L'orfanotrofio maschile in Ferrara* (1895), *Benemerenze degli orfanatrofi verso la civiltà* (1896), *Il nome di via Giovecca* (1897), *L'ordinamento dei pii istituti educativi in Ferrara* (1897), *L'azione educatrice negli orfanotrofi* (1898), etc.

MARTINELLI (LUIS). *Biog.* Actor, n. en Viena en 1833, hijo del escenógrafo Lucas. En un principio siguió la profesión de su padre, pero á la muerte de éste vióse obligado á abandonar los estudios de escenografía y ganarse el sustento como actor dramático. Debutó en 1856 en Innsbruck, pasando en 1860, después de cumplir breves contratos, como *regisseur* y actor al teatro de Amsterdam, en donde introdujo las obras de Lortzing, y organizó varias *tournées* para las que llamó á actores tan célebres como Devrient, Dawison, María Seebach y Federica Gossmann. En 1864 fué *regisseur* y actor del Landestheater de Graz, en donde se granjeó la amistad de Hamerling, Anzengruber y Rosegger. Desde 1873 en Viena y desde 1876 en Praga dióse á desempeñar papeles de carácter, especialmente de las piezas dramáticas de Anzengruber, Raimund y Nestray (Handerer, Grillhofer, Wurzelsepp, Steinklopferhans, Valentin, Rappelkopf y otros). Después de haber sido *regisseur* del Carltheater, de Viena (1885-1886) y empleado tres años en *tournées*, contratóse en el Volkstheater de la misma ciudad, en donde representó especialmente los personajes populares de Anzengruber, no desdiciendo jamás de su crédito de gran actor sentimental é inimitable en la descripción de caracteres. En el monumento erigido á Anzengruber en Viena, figura en la persona de Steinklopferhans.

MARTINELLI (SEBASTIÁN). *Biog.* Religioso agustino y cardenal italiano, n. en Lucca en 20 de Agosto de 1848 y m. en Sta. Anna. Profesó en Jenazzano en 6 de Enero de 1865, y terminados sus estudios explicó varios años teología y filosofía. En Septiembre de 1889 su orden le eligió general, cargo que le volvió á confiar en 1895 por doce años, pero en 7 de Agosto de 1896 León XIII le nombró arzobispo titular de Efeso y delegado apostólico en los Estados Unidos, en donde permaneció hasta Junio de 1902. En 15 de Abril de 1901 fué creado cardenal. Actualmente es prefecto de la Congregación de Ritos. En su generalato mandó imprimir las *Constitutiones Ordinis Eremitarum Sancti Augustini* (Roma, 1895).

Bibliogr. Blanco, *Biblioteca bibliográfico-agustiniana del Colegio de Valladolid* (pág. 336); Mattioli, *El Rmo. P. Martinelli* (*La Ciudad de Dios,* XLI, págs. 5-8); Perini. *Studio biobibliografico sul Cardinale Agostino Ciasca,* apéndice I, págs. 105-109.

MARTINELLI (TOMÁS MARÍA). *Biog.* Religioso agustino y cardenal italiano, tío del precedente, n. en Lucca en 3 de Febrero de 1827 y m. en Roma en 1888. Profesó en 19 de Abril de 1844. En su orden y fuera de ella tuvo cargos importantes, y en 6 de Diciembre de 1873, Pío IX, que le tenía en gran estima por su virtud y saber, lo elevó á cardenal. En 1874 fué nombrado prefecto de la Congregación de Estudios, en 1877 de la de Ritos, y, por último, en 1878, de la Congregación del Indice. En 1884 le fué asignada la sede suburbicaria de Sabina. Humilde por naturaleza, se negó siempre á publicar sus escritos, y sólo queda impreso de él una *Oratio funebris Emmi. Cardinalis De Reisach* y una *Omelia* de la Virgen de los Dolores, publicados por el padre Mattioli en las págs. 73-87 de la obra que á continuación se cita. Publicó, además, una *Pastoral.*

Bibliogr. Zufiria, *El Emmo. Cardenal Martinelli* (*La Ciudad de Dios,* XVI, págs. 25-28; Mattioli, *Racolta di memorie intorno alla vita dell' Emmo. Card. Tommaso Maria Martinelli* (Roma, 1888).

MARTINELLI (ULRICO). *Biog.* Historiador italiano contemporáneo, n. en 1874. Enseña historia y geografía en Sondrio, y ha publicado: *La campagna del marchesse di Coeuvres (1624-1627): episodio della guerra per la Valtellina* (1898).

MARTINENCA. adj. Dícese de una variedad de higuera muy tardía, cuyos frutos, abundantísimos y buenos para ser comidos frescos, se dan principalmente como alimento al ganado.

MARTINENCHE (ERNESTO). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en Calvisson (Gard). Estudió en los liceos de Nimes y de Luis el Grande (París) y en la Escuela Normal Superior. En 1891, después de doctorarse en letras, fué nombrado profesor en el liceo de Nimes; pasó al de Montpellier en 1899, y al año siguiente obtuvo el cargo de maestro de conferencias en la Facultad de Letras de la misma población; en 1906 fué nombrado profesor auxiliar, y en este mismo año pasó á París como conferenciante en la Sorbona; actualmente es profesor conferencista de lengua y literatura españolas en la Facultad de Letras de París. Ha publicado: *La Célestine et les origines du Théâtre espagnol* (1900), *La comédie espagnole en France de Hardy à Racine* (1900), obra premiada por la Academia francesa; *Propos d'Espagne* (1905), *Molière et le Théâtre espagnol* (1906), que también recibió la anterior recompensa, etc. Ha colaborado en importantes revistas, entre ellas en la *Revue des Deux Mondes, Revue Latine,* etc.

MARTINENGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Bérgamo, dist. de Treviglio, á oril. del Serio, afl. del Adda; 4,900 h.

MARTINENGO (TITO PRÓSPERO). *Biog.* Filólogo italiano del siglo XVI, n. y m. en Brescia. Perteneció á la orden benedictina, y durante el pontificado de Pío IV se le encomendó el arreglo de una edición de las obras de san Jerónimo, publicada por Pablo Manue. Revisó también las obras de san Juan Crisóstomo y una Biblia griega, que fué impresa en Roma. El pontífice san Pío V, en recompensa de tales servicios, quiso enaltecerlo á la dignidad sacerdotal, pues MARTINENGO, en su orden, era sólo hermano lego, mas su modestia le impidió aceptar tal distinción. Escribió algunas obras de carácter religioso, poemas escritos en griego y en latín (Roma, 1582) y unos extractos de Platón: *La Bellezze dell' uomo conoscitor di se stesso.*

MARTINENGO CESARESCO (EUGENIO). *Biog.* Deportista y escritor italiano contemporáneo, perteneciente á una noble familia de Brescia. Ha viajado mucho, pero los caballos han constituído su pasión favorita, y ha hecho estudios especiales sobre hipología. Ha escrito: *The Functions of the Hands in Riding* (1888), que desarrolló más tarde con el título *L'arte di cavalcare,* y es un tratado completo sobre dicha materia, dividido en 4 vol.

MARTINENGO CESARESCO EVELYN (LILIANA HACELDINA). *Biog.* Literata inglesa, esposa del deportista Martinengo Cesaresco (V.), nacida en Borking en 1852. Desde niña mostró afición á la literatura, y á los quince años compuso un poema sobre la revolu-

ción de Creta, que se imprimió con el título *Carmi d'Italia*. Aficionóse también á estudios sobre el Oriente, y tomó parte en varios Congresos de orientalistas. Viajó muchísimo por Europa, Egipto y Tierra Santa, y en 1904 hizo una expedición al cabo Norte. Entre sus producciones, figuran: *La famiglia Cairoli* (1879), *Essays in the Study of Folk Songs* (1886), *La poésie populaire* (1893), *Italian Characters* (1890), *Patriotti italiani, The libération of Italy* (1894), *Cavour* (1898), *Lombard Studies, The Madonna of the Scales, a Calabrian Memory* (1905); *The Place of Animals in Human Thought* (Londres, 1909), que es una historia de las ideas filosóficas y costumbres sociales sobre los animales en los diferentes pueblos y religiones; *The Outdoor Life in Greek and Roman Poets;* poema en verso; *The Jaina precept of Non-killing,* etc., y varios artículos periodísticos.

MARTINES (Amílcar). *Biog.* Ingeniero y literato italiano contemporáneo, n. en Messina en 1856. Conocedor de varios idiomas, se le deben muchas traducciones; son dignas de mención, entre ellas, la de las poesías líricas y un drama del rey Oscar II de Suecia, la del poema sueco de Tegner *Saga di Frithiof* y algunas novelitas españolas.

Martines ó Martínez (Mariana). *Biog.* Cantatriz, pianista y compositora, de origen español, nacida y muerta en Viena (1744–1812). Fué discípula de Haydn y de Porpora, habiéndole enseñado el primero el arte del clave, y el canto y la composición el segundo. El célebre poeta Metastasio le legó la suma de 12,000 florines «como recompensa á sus costumbres puras y á sus honestos y laudables estudios». Más adelante, dicho bienhechor, en un codicilo fechado en 1780, hace ascender á 20.000 florines la cantidad legada á Mariana, á quien dejó también su clave y la biblioteca musical. Burney cita como obras de dicha compositora, á las que tributa grandes elogios, dos sonatas para piano, un *Miserere* á cuatro voces y órgano, varias canciones italianas, con letra del citado Metastasio, varios salmos á cuatro y á ocho voces, con acompañamiento de orquesta, entre los que es muy notable el *In exitu Israel,* una misa, un oratorio, etc.

MARTINESTI. *Geog.* Pobl. de Rumanía, círc. de Rimnicu–Sarat; 1,000 h. El 22 de Septiembre de 1789 fueron derrotados junto á ella los turcos por los austro–rusos, mandados por Coburg y Suvorov.

MARTINET. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mayor núcleo de población del mun. de Montellá.

Martinet (Le). *Geog.* Ald. industrial de Francia. dep. dal Gard, dist. de Alais, cant. de Saint–Amaboix, mun. de Saint–Florens, en el valle superior del Auzonnet, á 280 m. de a.; 120 h. Gran explotación de minas de hulla, hierro y barita. Est. de término en la l. f. de Tarascón.

Martinet (Antonio). *Biog.* Escritor eclesiástico francés, n. en Queige (Saboya) y m. en Chambéry (1802–1871). Abrazó la carrera del sacerdocio y ejerció sus funciones en la diócesis saboyana de Moutiers. Publicó numerosas obras, entre las que figuran: *De la perfectibilité humaine* (1835), *Platon–Polichinelle* (1840), *Solution de grands problèmes* (1843), *Réflexions de Polichinelle sur un souverain comme il y en a peu* (1847), *La philosophie du catéchisme catholique* (1835), *Institutiones theologicae* (1859), etc. Sus *Oeuvres,* en las que hace gala, con frecuencia, de una ironía mordaz, se publicaron desde 1879 hasta 1881.

Martinet (Juan Florencio). *Biog.* N. en Holanda en 12 de Agosto de 1729, fué pastor de los Mennonitas en Zutfen, en donde murió en 1796. Sus obras más importantes son: *Catecismo de la naturaleza, Historia del mundo, Manual de los marinos,* y *Compendio de la Historia de los Países Bajos.*

MARTINETA. f. *Arg.* Perdiz martineta.

Martineta. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina. prov. de Buenos Aires, dist. La Salud. Est. f. c. del S., línea de Temperley á Bahía Blanca; 400 h.

MARTINETE. 2.ª acep. F. y C. Martinet. — It. Martinello.—In. Tilt-hammer. — A. Hüttenhammer. — P. Malho.—E. Martelego. (Etim.—De *martillo.*) m. Macillo. ‖ Mazo movido por el agua ó por el vapor para batir algunos metales, abatanar los paños, etc. ‖ Edificio industrial ú oficina metalúrgica donde hay estos mazos ó martillos. ‖ Máquina que sirve para clavar estacas en el mar y en los ríos, por medio de un mazo que levantan en alto para dejarlo caer sobre la cabeza de la estaca.

Picar de martinete. fr. *Equit.* Volver el talón contra los ijares del caballo para picarlo.

Martinete. (Etim. — De *martín.*) m. Ave zancuda. ‖ Penacho de plumas de esta ave.

Martinete. ant. *Herr.* Cuarta sonaja, de un tamaño mitad de la tercera, que se agregó á la *ballestilla* á principios del siglo XVIII.

Martinete. *Mar., Mecán.* y *Tecnol.* V. Forja.

Martinete. m. *Mús.* Se dió este nombre al macillo especial de los clavicordios. Era una verdadera palanca guarnecida de púas de pluma ó de otra materia, que punteaban ó rozaban las cuerdas.

Martinete. *Ornit.* Nombre vulgar de las aves del orden de las zancudas, familia de las ardeidas, especie *Buphus comatus* Pall. (V. Bufo.)

Martinete. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Almería, mun. de Cuevas de Vera.

Martinete. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oza, parr. de San Cristóbal de Viñas.

Martinete (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Granada, mun. de Fuente-Vaqueros.

Martinete (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Avilés, parr. de San Esteban de Molleda.

MARTINETES. m. pl. *Mús.* Coplas populares andaluzas, pertenecientes al género llamado *cante flamenco.* Son las *soleares, seguidillas, gitanas, serranas, polos, cañas,* etc.

MARTINETTI (Pedro). *Biog.* Filósofo contemporáneo italiano, n. en 1872. Es profesor de filosofía en el liceo Carlo Botta de Ivrea, y en la Academia Científico–literaria y universidad de Milán. Ha publicado: *Il sistema Sankhya: studio sulla filosofia indiana* (1897), que es su tesis doctoral; *La funzione religiosa della filosofia* (1907), folleto; *Il regno dello spirito. Questioni Rosminiane,* en *Anima* (1911), etc., pero la obra que le ha valido un puesto de honor en la filosofía italiana, es la *Introduzione alla Metafisica,* publicada en Turín y que consta de dos partes: *Teoria della conoscenza* (1904) y *Metafisica generale* (1905). La doctrina defendida por Martinetti es el idealismo postcartesiano con influencias alemanas. Ha traducido *La intuición de la vida en los grandes pensadores* (Turín, 1909), de Rodolfo Eucken.

Martinetti (Victorio). *Biog.* Matemático italiano contemporáneo, n. en Borgoforte (Mantua) en 1859. Profesor de geometría descriptiva en la universidad de Mesina, ha publicado: *Sui poligoni di Steiner, inscritti in una curva piena di 3° ordine* (1891).

MARTÍNEZ. m. Antiguo nombre patronímico equivalente á hijo de Martín. Hoy sólo se emplea como apellido de familia.

Martínez. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de San Fulgencio.

Martínez (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

Martínez (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Sorbas.

Martínez. *Geog.* Mun. de 404 e. y 854 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Martínez, villa de	—	357	736
San Simones, lugar á . . .	1'3	31	75
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	16	23

El censo de 1910 le asigna 920 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Avila, p. j. de Piedrahita. Trigo, centeno, algarrobas, patatas y legumbres. Cría de ganado. Dista 20 kms. de Siete Iglesias, cuya est. es la más próxima.

Martínez (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Málaga, mun. de Vélez-Málaga.

Martínez (Los). *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Murcia.

Martínez. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de San Isidro. est. del f. c. Central, línea al Tigre, entre las est. de Olivos y San Isidro, á 19 kms. de Buenos Aires y 11 del Tigre. Escuela, quintas de recreo y *chalets* lujosos; 700 h.

Martínez 1.° y 2.° *Geog.* Dos barrios rurales de Cuba, prov. de Pinar del Río, mun. de San Juan y Martínez; 1,411 y 1733 h., respectivamente.

Martínez. *Geog.* Varias haciendas y ranchos de Méjico, como sigue:

Estados	Municipios	Habitantes
Durango.	Santiago Papasquiaro.	720
Guanajuato . . .	Allende.	130
» . . .	Valle de Santiago . .	600
» . . .	Ciudad González . . .	180
» . . .	Dolores Hidalgo . . .	753
San Luis Potosí.	Alaquines	800
Tlaxcala.	Alzayanca	180
Veracruz	Minatitlán	161

‖ Est. del f. c. Coahuila y Zacatecas, en el Est. de Coahuila. ‖ Est. del f. c. Central, en el Est. de Tamaulipas.

Martínez. *Geog.* Lag. de El Salvador, dep. de Morazán, mun. de Jocoro, cant. de San Felipe.

Martínez. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de California, cond. de Contra Costa; 2,115 h. en 1910.

Martínez de Hoz. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Lincoln, est. del f. c. O., línea del Meridiano V, entre las est. de Quiroga y Las Toscas, á 91 m. s. n. m. ‖ Dep. del Chaco, limítrofe con el río Bermejo al N., el Paraguay al E., el dep. Solalindo al S. mediante el río Oro, y el meridiano 60° al O.; 4,905 kms.² y 2,000 h.

Martínez de la Aljorra (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

Martínez de la Torre. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Jalacingo, cap. del mun. de su nombre; 1,500 h.

Martínez de Miranda. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Cartagena.

Martínez de Palas (Los). *Geog.* Casas de labranza de la prov. de Murcia, mun. de Fuente-Alamo.

Martínez. *Biog.* Escultor español que floreció á fines del siglo XVI y comienzos del siguiente, n. en Calatayud. Durante la prelacía de don Carlos Muñoz Serrano, natural de Tarazona, en la iglesia de Barbastro (1596-1604), se hizo, casi todo á expensas de aquel generoso obispo, el retablo mayor de la catedral barbastrense en sus dos cuerpos principales inmediatos al basamento ó *bancal* de alabastro (éste obrado por los escultores Forment y Liceyri) (V.). Según el libro de acuerdos y actas del cabildo de aquel templo, esta obra del retablo fué concertada con los maestros Martínez, de Calatayud; Armendia, de Zaragoza, y Urliens, de Huesca, en la cantidad de 4,400 escudos. En la Colegiata del Santo Sepulcro, de Calatayud, hay obras de este escultor, entre ellas el retablo de la capilla de San Pedro. Probablemente es este artista el *maestre Vicente Martínez* que aparece en los libros del Concejo bilbilitano de esta época.

Martínez (Agustín). *Biog.* Monje jerónimo y compositor español del siglo XVII. Se conservan obras suyas en el Archivo de música de El Escorial.

Martínez (Alejandro). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Peñaranda (Burgos) en 1851 y m. en San Miguel (Filipinas) en 1882. Vistió el hábito en Valladolid en 1866 y pasó á las misiones del archipiélago en 1872, donde fué lector del convento de San Pablo y regentó las parroquias de Amilao y San Miguel. Escribió: *Cofradia sa sagrada Correa nga espirituhanon nga paghiliupud na balay sing mga coro* (Manila, 1882). *Casaysayan sang mga indulgencia cag sang mga gracia nga pinanugot sa mga Cofrades sa Sagrada Correa,* etc. (Manila, 1883), y *Novena sa Nira. Sra. sa Consolación* (Manila, 1883).

Martínez (Alfonso). *Biog.* Escultor español, establecido en Sevilla á mediados del siglo XVII y m. en 1668. Fué discípulo de Juan Martínez Montañés, y aun cuando no pudo igualarle, ocupan sus obras un buen lugar entre las que produjo la admirable escuela de Sevilla. Trabajó como ayudante de Martínez Montañés, ejecutando algunas obras que su maestro no podía labrar por falta de tiempo ó por otros obstáculos, y colaboró con el arquitecto ó ensamblador de retablos Francisco de Ribas (capilla de San Pablo de la catedral, retablo mayor de la Merced Calzada). Fué uno de los artistas que contribuyeron á sostener la academia instalada en la Casa Lonja.

Martínez (Alonso). *Biog.* Pintor español, que floreció en Córdoba á fines del siglo XIII. Durante las obras ejecutadas en la catedral cordobesa por orden del prelado fray Ceferino González, hallóse el nombre de este pintor en un arco de la capilla de Villaviciosa. Desgraciadamente, la decoración de Martínez desapareció durante unas obras de restauración, que en realidad destruyeron interesantes fragmentos artísticos.

Martínez (Alonso). *Biog.* Benedictino español, según la *Biografía eclesiástica,* que dice vistió el hábito en la provincia de Andalucía y fué muy consumado en la ciencia teológica. Escribió: *Censura adnotationum Francisci Batabli in Biblia ejusdem.*

Bibliogr. Biografía eclesiástica completa, t. XIII (Madrid, 1862).

Martínez (Alvar). *Biog.* Escultor español del siglo XV, mencionado por Ceán Bermúdez. Trabajó

en la ornamentación de la fachada principal de la catedral de Toledo, por los años de 1418.

Martínez (Ambrosio). *Biog.* Pintor español, que floreció durante la primera mitad del siglo XVII. Fué granadino y discípulo del gran artista Alonso Cano, á quien imitó sin lograr alcanzar personalidad propia ni corrección en las obras, en las que procuraba seguir las huellas de su incomparable maestro. M. en Granada en 1674.

Martínez (Andrés). *Biog.* Jurisconsulto y político peruano, n. y m. en Arequipa (1795-1856). En 1829 fué nombrado vocal de las Cortes de su departamento. En 1833 comenzó su carrera política como diputado al Congreso, y sus dotes parlamentarias llamaron la atención del ministro Pando, el cual le llamó al gabinete formado por encargo del presidente Gamarra. En 1843 fué nombrado ministro de Justicia del directorio, y en 1850 senador. En 1849 se le nombró presidente de la Comisión para la formación de los Códigos nacionales, en cuya redacción tuvo la parte principal. Escribió varias obras, pero la única que se conserva es un *Elogio del obispo Chávez de la Rosa*.

Martínez (Andrés). *Biog.* Historiador español del siglo XVI. Escribió una obra que existe en facsímil en el *British Museum*, titulada *Relación verdadeva de los trabajos y fortunas que han pasado los que fueron al viaje del Río de la Plata*, impresa en Sevilla.

Martínez (Antonio). *Biog.* Impresor español del siglo XV. Débesele la impresión del *Repertorium super abbatem panormitanum* de Díaz de Montalvo en 1477, así como también el *Sacramental* de Clemente Sánchez, impreso en el citado año. Al hacerse dicha impresión formaba Martínez sociedad con Alfonso de Puerto y Bartolomé Segura; ellos fueron los introductores de la imprenta en Sevilla, según se desprende del colofón que figura en ambas obras, que dice así: *Si petis artifices primos quos Hispalis olim vidit et ingenio proprio monstrante peritos, tres fuerunt homines: Martini Antonius, atque de portu Alphonsus et Segura Bartholomeus.* Por el año 1479 parece que Martínez se separó de sus asociados, y hacia el año 1486 imprimió por su cuenta la traducción del *Espejo de la Cruz*, de fray Domingo Cavalca, obra ejecutada con mucho arte, que contiene varias estampas de sumo gusto, y el material tipográfico empleado en la impresión de la misma es completamente nuevo. Sobre la fecha exacta de su impresión no están acordes los bibliógrafos, pero parece indudable que fué la anteriormente citada.

Martínez (Antonio). *Biog.* Arquitecto español de comienzos del siglo XVII. Acordada la obra de la fachada de las Casas Consistoriales de Huesca, por el Concejo, en 31 de Enero de 1610, Antonio Martínez fué uno de los que presentaron *trazas* ó diseños para dicha obra (que es la que aún subsiste), por lo cual, en 26 de Octubre de aquel año, acordó el Concejo recompensarle su trabajo.

Martínez (Antonio). *Biog.* Orfebre español del siglo XVIII. En 11 de Marzo de 1747 los mayordomos del Colegio de maestros plateros de la ciudad de Zaragoza, en virtud del real privilegio que les autorizaba para examinar y aprobar á cuantos se ejercitasen en el arte de platería, en todas las ciudades y villas del reino de Aragón, aprobaron á Antonio Martínez como perito fiel y legal, para que pudiera ejercitarse en dicho arte y nadie le impidiera su uso y ejercicio sino el visitador nombrado por el Colegio ó gremio en los casos y defectos que también por el mismo real privilegio se ordenan y previenen. Eran mayordomos los plateros Pedro de Asso y Francisco Nasarre de Letosa, y secretario Juan Gargallo. En 14 de Abril de aquel año se estableció Antonio Martínez en la ciudad de Huesca, previo un memorial de petición que dirigió en aquella fecha al ayuntamiento, el cual fué trasladado al gremio de maestros plateros de Huesca para su informe. Con destino á la iglesia de Angüés (Huesca) hizo este artífice una custodia de plata sobredorada. En 1752 trabajó un relicario del mismo metal para el convento de franciscanos de Huesca y un portapaz para el monasterio de Santo Domingo de la misma ciudad. Dentro del gremio ejerció más tarde Antonio Martínez todos los cargos, incluso el de mayordomo.

Bibliogr. Ricardo del Arco, *Antiguos gremios de Huesca. Ordinaciones, Documentos* (Zaragoza, 1911).

Martínez (Antonio). *Biog.* Fraile y pintor español, n. en Zaragoza en 1639. Fué hijo de Jusepe Martínez y de Ana Francisca Xenequi Alejandre. Discípulo de su padre, perfeccionóse en Roma, y al regresar, trabajó á su lado hasta que ingresó como lego en la famosa cartuja de *Aula Dei*, en cuyo monasterio existían muchos cuadros representando pasos de la vida de san Bruno y de otros santos; 48 eran las composiciones debidas al fraile pintor, conservándose 17 en el Museo Provincial de Zaragoza. La obra principal debida á fray Antonio Martínez, es su autorretrato antes de entrar en religión y en el acto de retratar á su padre que aparece bosquejado en un lienzo; fué grabado, este último, por Navarrete. El original se conserva en el Museo de Zaragoza.

Antonio Martínez pintando el retrato de su padre Jusepe Martínez (Museo Provincial de Zaragoza)

Martínez (Benigno). *Biog.* Publicista é historiador uruguayo ó argentino del siglo XIX. Enseñó historia argentina en el Colegio Nacional del Uruguay,

y dió á la estampa las obras siguientes: *Compendio de historia de la República Argentina* (Buenos Aires, 1879), *La Argentina, ensayos literarios sobre los vates contemporáneos de ambas márgenes del Plata; El Paraguay, Memoria bajo el punto de vista comercial en relación con los países del Plata, Entrerríos, Memoria descriptiva bajo el punto de vista agrícola é industrial, Censo suplementario de la provincia de Entrerríos* (1879), *Estado social y político de la Europa al finalizar el siglo XV* (1883), *Los oradores del Congreso Pedagógico Internacional Americano de Buenos Aires* (1883), *Historia de Entrerríos,* que empezó á publicar con el título *Apuntes históricos sobre la provincia de Entrerríos: Memoria acerca de la conquista y fundación de los pueblos de Entrerríos* (Buenos Aires, 1884), obra que fué premiada con medalla de oro en los Juegos Florales del Uruguay, celebrados en 1883; *El lirismo brasileño* (1884), *Misión civilizadora de los españoles en la conquista de América, Diccionario Biobibliográfico de los escritores en prosa y verso, del habla castellana,* etc.

Martínez (Benito). *Biog.* Benedictino español de la Congregación del Cister, monje de Valdeiglesias y abad de Junquera. en cuyo monasterio murió (siglo XVII?). Dejó una obra titulada *Discursos morales para predicadores.*

Bibliogr. Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana,* tomo I.

Martínez (Bernabé). *Biog.* Militar argentino, n. en Chile. Se naturalizó argentino en 1874, después de haber servido en el ejército bastantes años. Luchó con distinción en varias campañas fronterizas, civiles y contra los indios; tomó parte en la defensa de Buenos Aires, y ganó el grado de teniente coronel á fuerza de valor y disciplina.

Martínez (Bernardo). *Biog.* Religioso agustino y escritor español n. en Valdesoto (Oviedo) en 30 de Abril de 1868. Profesó en 1885, pasando á los pocos años á las misiones de Filipinas, donde regentó varios pueblos hasta 1901 en que, nombrado secretario de provincia, embarcó para la Península. En Noviembre de 1913 fué elegido provincial de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas. Ha escrito gran número de artículos publicados en la revista agustina *España y América,* desde 1903 hasta 1913. En la misma revista ha tenido á su cargo la *Revista canónica* en los años 1911-13.

Martínez (Buenaventura). *Biog.* Religioso y predicador argentino, n. y m. en Buenos Aires (1823-1872). Sus padres lo dedicaron al oficio de cajista, pero en 1848 profesó en la orden de Santo Domingo, terminando la carrera sacerdotal. Tuvo una vocación decidida por el púlpito, al cual consagró todos sus afanes, siendo reconocido como uno de los mejores oradores sagrados de la República Argentina. Sus oraciones más notables fueron reunidas y publicadas en Buenos Aires en 1874.

Martínez (Cirilo Alvarez). *Biog.* Jurisconsulto y político español, n. en Villahoz y m. en Madrid (1808-1880). Estudió en la universidad de Valladolid y ejerció la abogacía en Burgos. En 1842 fué elegido diputado á Cortes y vocal de la comisión de Códigos; defendió en el Congreso las ideas progresistas. En 1856 desempeñó el cargo de ministro de Gracia y Justicia en el gabinete O'Donnel'; posteriormente fué consejero de Estado y senador. Sin tomar parte en la revolución del 68, admitió lo hecho por ella y fué elegido diputado de las Constituyentes. Nombrado presidente del Tribunal Supremo, siguió desempeñando el cargo hasta su muerte, no obstante los diferentes gobiernos que se sucedieron, aceptando en 1875 la Monarquía restaurada.

Martínez (Crisóstomo). *Biog.* Pintor y grabador español, n. en Valencia, donde floreció durante la segunda mitad del siglo XVII. Pintó varias composiciones religiosas. Trabajó en Francia y en los Países Bajos. donde m. en 1694.

Martínez (Diego). *Biog.* Poeta español del primer tercio del siglo XVIII, n. en Sevilla. Escribió una *Vida y milagros de San Isidro Labrador,* en verso, impresa en Sevilla.

Martínez (Diego). *Biog.* Maestro bordador español del siglo XVII. Fué vecino de Daroca. donde tenía un gran taller de bordado de *imaginería* para toda clase de ornamentos sagrados. Entre otros notables trabajos, hizo en 1648 un hermoso terno de terciopelo carmesí, con imágenes bordadas en seda, para la iglesia colegial de Daroca. Trabajó para la catedral de la Seo de Zaragoza, y en Huesca también constan obras suyas, tales como tres casullas de damasco blanco, por las que se dieron 45 libras jaquesas; dos de damasco carmesí, que costaron 32 libras; dos de damasco negro, por 28 libras; una de damasco morado, por 14 libras; tres de damasquillo, por 16; dos de damasco verde. por 28 libras; una capa de damasco blanco, por 27 libras y 17 sueldos. Hizo, además, un paño de difuntos, de diario. Todo ello nos revela que este maestro debió disfrutar de nombradía en su época.

Martínez (Domingo). *Biog.* Pintor español, n. en Sevilla á fines del siglo XVII. Pintó bastantes obras en las que demostró loables cualidades, especialmente como fresquista. Decoró la capilla del palacio de San Telmo. M. en Sevilla en 29 de Diciembre de 1750. El Museo provincial de Sevilla posee una obra de Martínez (*La Concepción,* núm. 76 del Catálogo de 1912).

Martínez (Eleuterio). *Biog.* Jesuíta español de fines del siglo XIX, n. en Zotes (León). Fué incansable cultivador de las ciencias físicas. Se hizo famoso por su máquina electroestática, muy alabada por la Facultad de Medicina de Valladolid. Fué profesor de física en los colegios de su orden, de Sevilla, Carrión de los Condes, Oña, Gijón y Valladolid. Imprimió una breve reseña de la máquina de su invención (Valladolid, 1893).

Martínez (Enrique). *Biog.* Cosmógrafo de origen español, n. en Méjico, en donde residió y se dió á conocer á principios del siglo XVII. Pasó muy joven á España para dedicarse al estudio, y habiendo obtenido el título de cosmógrafo real, regresó á su país natal. El virrey de Méjico, marqués de Salinas, le encargó estudiara la manera de evitar las inundaciones que tantos perjuicios ocasionaban á la capital desde que los españoles tenían descuidadas las reparaciones del dique construído por los soberanos aztecas desde Iztapalapán hasta Teyepayae. Martínez hizo construir una mina subterránea, llamada Desagüe de Huehuetoca, con el fin de dar salida á las aguas del río Guautistán y del lago Zumpango. Esta obra, en cuya construcción habían trabajado unos 15,000 indios, no dió el resultado apetecido; de modo que el marqués de Guadalcázar, nuevo virrey de Méjico, ordenó á Martínez que cegara su obra, confiándose al holandés Adrián Boot la realización de otro proyecto, que tampoco dió los resultados apetecidos. Martínez había sido detenido, pero el marqués de Cadreita, otro virrey de Méjico, le devolvió la liber-

tad y con ella el cargo de ingeniero-jefe para que se volvieran á reanudar las obras de encauzamiento con arreglo á los planes de MARTÍNEZ, pero no pudo éste verlas concluídas, pues murió al poco tiempo de obtenida la libertad, á consecuencia probablemente de los desengaños y padecimientos sufridos. Es autor de la obra *Repertorio de los tiempos y Historia natural desta Nueva España* (Méjico, 1606), de un *Tratado de Trigonometría*, de un *Atlas de los descubrimientos hechos en la costa de California*, formado de orden del conde de Monterrey y del que existen copias en la Real Academia de la Historia. Obra suya es también el *Parecer que dió... en Güegüetoca, obra del desagüe, á 30 de Julio 1629, sobre las ventajas y perjuicios que podían traer el descubrimiento, conquista y pacificación de las Californias; con noticia de las costumbres de sus habitantes.*

MARTÍNEZ (ESTANISLAO). *Biog.* Maestro platero español, que n. en Valencia, donde trabajó á mediados del siglo XVIII. Fué académico de mérito de la de Santa Bárbara de Valencia, institución que precedió á la de San Carlos de la misma ciudad.

MARTÍNEZ (ESTEBAN). *Biog.* Poeta español de principios del siglo XVI, n. en Castromocho (Palencia). Es autor del *Auto de cómo San Juan fué concebido, y asimesmo el nacimiento de San Juan* (Burgos, 1528).

MARTÍNEZ (EUGENIO). *Biog.* Poeta español de últimos del siglo XVI y principios del XVII. Vistió el hábito de la Orden del Cister y m. en el convento que los cistercienses poseían en Orta ó Huerta. No se conocen más pormenores sobre su vida: Nicolás Antonio le llama *toledano*, por aparecer en la portada de una de las obras de MARTÍNEZ que éste tenía la residencia en Toledo. Figura su nombre en el *Catálogo de autoridades de la lengua*, publicado por la Real Academia española. Escribió: *Libro de la vida y martirio de Santa Inés* (Alcalá de Henares, 1592), que es un poema en 20 cantos; *Vida de Santa Catarina, virgen y mártir*, y *Genealogía de la toledana discreta*, de cuya obra sólo se imprimió la primera parte (Toledo, 1599 y 1604), y que, según Nicolás Antonio, la compuso su autor antes de abrazar el estado religioso. Dicha obra es una imitación de los libros de caballerías, en la que se multiplican de tal modo las aventuras, que se hace muy difícil seguir su ilación; y aunque tiene poco mérito desde el punto de vista literario, revela no escaso ingenio en su autor. Supónese que MARTÍNEZ escribió también un tratado titulado *De natura deorum*.

MARTÍNEZ (EUGENIO). *Biog.* Cisterciense español, distinto, según parece, del precedente. Abrazó la vida monástica en el monasterio de Valdeiglesias, del cual fué también abad. Retirado á la soledad, dos años antes de morir, escribió *Expositiones in Cap. XXV Exodi, et in Prophetiam Jonae.*

Bibliogr. Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana*, tomo I.

MARTÍNEZ (FERNANDO). *Biog.* Carmelita descalzo español, n. cerca de Astorga (1554-1631). Desempeñó importantes cargos y fué general de la orden en tres distintas ocasiones. Era tal la fama que tenía de hábil diplomático, que el papa Urbano VIII, cuyo confesor había sido, le envió á la corte del emperador Fernando II para tratar importantes asuntos. Trabajó con mucho ahinco para lograr la beatificación de santa Teresa de Jesús, y compuso los siguientes trabajos: *Bullarium sui Ordinis, Epistola pastoralis, Instructiones fratrum suae congregationis,* y *Tractatus de reverentia qua sacerdotes debent celebrare.*

MARTÍNEZ (FERNANDO ALVAREZ). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Medina de Pomar en 1814 y m. en 1883. En 1839 entró en la secretaría de Gracia y Justicia, y llegó á ocupar la presidencia del Tribunal de Cuentas. Diputado á Cortes en todas las legislaturas, desde 1844 hasta 1877 en que pasó al Senado, fué en 1857 subsecretario de Gracia y Justicia, y ministro en 1864, ocupando la presidencia del Congreso en la legislatura de 1864 á 1865. Se le deben gran número de escritos publicados en la *Enciclopedia de Derecho y Administración* y en otras revistas.

MARTÍNEZ (FRANCISCA). *Biog.* Erudita española, nacida al finalizar el siglo XV. Era hija del célebre Antonio de Nebrija, por lo que se la conoce también por Francisca de Nebrija. Aquél se cuidó de su instrucción, y fué tal el cúmulo de conocimientos que adquirió Francisca, que en distintas ocasiones substituyó á su padre en su cátedra de Alcalá de Henares.

MARTÍNEZ (FRANCISCO). *Biog.* Escritor español, n. en Játiva en 1736 y m. en 1794. Estudió la carrera sacerdotal y desempeñó un modesto curato rural en el obispado de Cuzco (Perú); obtuvo después una dignidad en la catedral de Zamora, pasando luego á otra de la catedral de Pamplona, y, por último, volvió á América con el cargo de deán de la Metropolitana de Santa Fe de Bogotá. En esta última ciudad fué también provisor y gobernador del Santo Oficio y de la Cruzada. Escribió: *Introducción al conocimiento de las bellas artes ó diccionario manual de pintura, escultura, grabado*, etc. (Madrid, 1788); *Discursos preliminares y notas ilustrativas que acompañan las traducciones de las dos obras: la una, Historia de las ciencias naturales, escrita en francés por M. Saverien, y la otra, La fuerza de la fantasía, que escribió en italiano el célebre Muratori y quedó manuscrita*, y *Disertación teológico-crítica sobre la lección de la Sagrada Biblia en los idiomas vulgares.*

MARTÍNEZ (FRANCISCO). *Biog.* Gobernador del Chocó (Nuevo Reino de Granada) á mediados del siglo XVIII. Por los años de 1758 gobernaba la vasta región del Chocó con el título de comandante general y maestre de campo, cuando hubo de intervenir eficazmente en la reducción y civilización de los indios *cunacunas* que poblaban aquellas provincias. El capitán Marcos de la Peña, natural de Canarias, después de residir cuarenta años entre aquellos indios y de ganar su voluntad, acudió á MARTÍNEZ exponiéndole el caso, por lo cual, el gobernador con entusiasmo y celo, después de obtener del virrey las facultades y recursos necesarios, se puso en camino para el río Murindó con el padre Pedro Salazar, varios españoles y gran número de indios *chocoes* que llevaban objetos para regalos de los *cunacunas*, pues una de las advertencias hechas al gobernador, y que éste observó puntualmente, era que la conversión de los indios fuese enteramente voluntaria. Llegados al sitio que llamaron San Bartolomé de Murindó, el gobernador y su comitiva fueron recibidos con demostraciones muy cariñosas por parte de los indios, y ajustaron luego las capitulaciones con el cacique. Uno de los puntos era que no los gobernaran extraños, sino que los mismos indios serían gobernados por el cacique Marcos Tauna. Estableciése luego una población y la tribu de los *cunacunas* se mostró muy sumisa y satisfecha con la bondad del gobernador «á quien (dice un historiador) escribió el virrey

Solís dándole las gracias en los términos más honrosos». V. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada,* por don José Manuel Groot.

Martínez (Francisco). *Biog.* Escritor español del siglo XVIII, n. en Sevilla, y autor de la obra *Dissertacion phisica: origen y formación del terremoto padecido el dia 1.° de Noviembre de 1755* (Sevilla, 1755).

Martínez (Francisco). *Biog.* Músico compositor del siglo XVIII, de quien se conservan obras en el Archivo de música de El Escorial.

Martínez (Francisco). *Biog.* Cartujo español, m. en 1720. Era natural de Puebla de San Miguel (Valencia) y profesó en la cartuja de Valdecristo en 1671. Tradujo y aumentó considerablemente la obra que intituló *Rosa Cartusiana, Vida y Virtudes de la beata Rosalina de Vinoba,* Virgen de la orden de la Cartuja.

Martínez (F. R.). *Biog.* Médico chileno, n. en la Serena en 1847. Terminados sus estudios, ejerció la profesión adquiriendo bien pronto reputación merecida. En 1871 formó parte del claustro universitario. Es miembro de varias sociedades científicas y literarias, y en 1875 residía en París haciendo estudios especiales. Ha publicado: *Memoria sobre el bocio, Memoria sobre la difteritis epidémica, Análisis crítico de la homeopatía,* etc.

Martínez (Fulgencio). *Biog.* Religioso escolapio, n. en Torrecilla en 1741 y m. en Valencia en 1802. Desempeñó con brillantez la cátedra de retórica en Valencia, fué maestro de novicios y lector de filosofía y teología y ejerció el cargo de rector. Se leerán siempre con provecho sus importantes *Tesis teológicas, según la mente del Angélico Dr.* (Valencia, 1783), escritas en latín ciceroniano, que á la vez que le acreditan de eximio tomista, le pregonan humanista excelente.

Martínez (García). *Biog.* Escultor español del siglo XV. Trabajó en 1418 y 1425 en las obras de escultura de adorno de la fachada principal, puerta del reloj y torre de la catedral toledana.

Martínez (García). *Biog.* Miniaturista español, establecido en Aviñón por los años de 1343. En la catedral de Sevilla se conservan unas decretales iluminadas por Martínez.

Martínez (Gaspar). *Biog.* Religioso agustino del siglo XVIII. En 1707 publicó el siguiente libro: *Trentenario de S. Agustin, con un breve compendio de la fundación del convento de Cáller.*

Bibliogr. Moral, *Catálogo...* (*La Ciudad de Dios,* XI, pág. 66); Lanteri, *Postrema saecula sex* (III, pág. 155).

Martínez (Graciano). *Biog.* Religioso agustino español contemporáneo, n. en Pola de Laviana (Oviedo) en 1869. Vistió el habito en el colegio de Valladolid, donde comenzó sus estudios que terminó en El Escorial. En 1897 pasó á las misiones de Filipinas. Estuvo prisionero de los insurrectos durante un año. Colaboró en distintas publicaciones de España y Filipinas con inspiradas composiciones poéticas, y publicó: *Memorias del cautiverio* (Manila, 1900), *El tiro por la culata* (Manila, 1900), y *Flores de un dia,* poesías (Manila. 1901).

Martínez (Gregorio). *Biog.* Teólogo y dominico español, n. en Segovia y m. en Valladolid (1575–1637). Vistió el hábito de Santo Domingo en el convento de la Santa Cruz de Segovia (1591) y cursó los estudios del sacerdocio con mucho aprovechamiento; explicó después teología en el citado convento de Santa Cruz y en el de San Pablo de Valladolid. En su orden desempeñó, entre otros, los cargos de maestro de provincia, prior de San Pablo de Cuenca y de San Andrés de Medina; fué también consultor y calificador del Santo Oficio. El marqués de Villar, don Juan de Zúñiga y Requeséns, que tenía por confesor al ilustrado dominico, se encargó de sufragar los gastos de la impresión del primer tomo de sus *Comentarios,* cuyo tercer tomo fué terminado por el año 1637. Los tres tomos de que consta la obra se titulan respectivamente: *Commentariorum super Primam Secundae D. Tomae, volumen primum* (Valladolid, 1617), *Eorumdem super Primam Secundae, tomum secundum* (Toledo, 1622), y *Commentariorum eorumdem, tomum tertium* (Valladolid, 1637).

Martínez (Gregorio). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Valladolid en 1810 y m. en Lavag (Filipinas) en 1877. Vistió el hábito en el convento de su ciudad natal en 1825, y en 1828 pasó al Archipiélago, y terminó su carrera y se ordenó de sacerdote en Manila. Regentó las parroquias de Batac, Maringal y Santa, y desempeñó los cargos de secretario de provincia, comisario procurador en España y Roma en 1843, vicario provincial, visitador, etc. A su regreso á Manila regentó los pueblos de Vintax, Santa y el de Lavag, en donde murió. Escribió: *Cuaderno de pláticas doctrinales y morales* (1836), corrigió y aumentó la obra del padre Mejía, *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo,* y estando en España en 1848, mandó imprimir en Madrid la *Explicación de los siete Sacramentos,* del padre Olalla.

Martínez (Ignacio). *Biog.* Militar mejicano, fusilado en 12 de Junio de 1858. Adhirióse al plan de Ayutla y fué nombrado comandante militar de Colima en tiempo de la guerra de Reforma. Tenía á la sazón el grado de teniente coronel, y al invadir Marimón el estado de Jalisco, se ofreció al mismo, poniéndose á sus órdenes, y comunicóle su resolución por medio de una carta, pero interceptada ésta por los liberales pocos días antes de la batalla de Atenquique, Martínez fué sentenciado á muerte y ejecutado.

Martínez (Ignacio Alonso). *Biog.* Escritor español, n. en Almarza (Logroño) en 1847. Estudió la segunda enseñanza en el Instituto de Logroño, siete cursos de teología en el Seminario de Santo Domingo de la Calzada, filosofía y letras en Sevilla y Zaragoza y después derecho civil y canónico en la Universidad Central. Además, en la antigua Escuela Superior de Diplomática de Madrid hizo los estudios correspondientes á archivos, bibliotecas y museos, siendo doctor en filosofía y letras y en derecho civil y canónico. Ha sido profesor auxiliar de metafísica y teología en el Seminario de Santo Domingo de la Calzada, y director y profesor de literatura del Instituto municipal de 2.ª enseñanza de dicha población, de la cual es, además, cronista. Durante muchos años ha recorrido la Rioja, haciendo triangulaciones geodésicas é investigaciones arqueológicas é históricas, sobre cuyos trabajos tiene escritos ocho vols. inéditos. Ha escrito, además, multitud de estudios de literatura, historia, derecho civil y canónico, otros 15 vols. sobre música, explicando su origen y desarrollo histórico, el fondo doctrinal ó sistemas músicos greco-romanos, la gráfica musical, etc., habiendo descubierto la lectura genuína de los códices fonostigmáticos. Por último, es autor de varias obras de historia y otras, en latín, de metafísica y teología, que, como las anteriores, no han sido publicadas

hasta ahora, á excepción de un extracto de una Historia de Santo Domingo de la Calzada.

MARTÍNEZ (ISIDORO). *Biog.* Médico, político y publicista hondureño, n. en 1872. Estudió medicina y farmacia, y ha sido alcalde de Tegucigalpa en 1909, individuo de la junta de Sanidad que se organizó para combatir la epidemia de viruela del mismo año, y diputado en el Congreso de 1910, donde presentó el proyecto de Ley de Farmacia vigente. Es prosecretario de la Facultad de Medicina y Farmacia, y ha escrito gran número de artículos y reglamentos sobre higiene y salubridad.

MARTÍNEZ (JERÓNIMO). *Biog.* Teólogo español de las Escuelas Pías, n. en Torrecilla en 1736 y m. en Barbastro en 1785. Después de enseñar con fruto Humanidades y elocuencia, fué destinado á la cátedra de zoología. En este tiempo publicó su importante obra *Teología escolástico-dogmática, según el Angélico Doctor* (Valencia, 1760), que tanta aceptación tuvo en aquella ciudad, de donde salió él para el rectorado de Tamarite, que con su virtud fué enaltecido y cuya fábrica é iglesia mejoró notablemente y cuya fama dilató por el Alto Aragón.

MARTÍNEZ (José, llamado *Jusepe*). *Biog.* Pintor y escritor español, n. en Zaragoza en 1601 (según el conde de la Viñaza). Latassa dió como fecha del nacimiento de MARTÍNEZ, 1608; Ceán Bermúdez, 1612, y Carderera, 1602. Fueron sus padres Daniel Martínez, pintor, é Isabel de Lurbe. Un curioso ducumento extendido con ocasión de la beatificación del venerable Pedro Arbués, consigna que Daniel Martínez era *de nación flamenco,* circunstancia que no se aviene con el castizo españolismo del apellido ni con el acta de sepelio (existente en la parroquia de San Miguel) en la que nada se dice de la naturaleza extranjera del difunto. Los padres de *Jusepe* eran personas acomodadas, y al ver las felices disposiciones que para el arte revelaba el joven MARTÍNEZ, resolvieron mandarle á Roma, no se sabe en qué fecha. Sin duda fué bastante larga la residencia del joven pintor en Italia, á juzgar por los pormenores de los hechos que allí presenció y las particularidades de la vida de artistas notables con los que tuvo ocasión de trabar amistad (Guido Reni, Dominiquino, un hijo de Pablo Veronés y otros). *Jusepe* MARTÍNEZ dibujó en Roma varias láminas representando pasos de la vida de san Pedro Nolasco, grabándolas Lucas Ciamberlano y los Greuter. Antes de regresar á España, visitó MARTÍNEZ el reino de Nápoles, donde conoció al gran pintor español José Ribera. En 1632 estaba MARTÍNEZ establecido en Zaragoza y en 1634 trasladóse á Madrid, donde conoció á Caxés y Alonso Cano. En 1638 casó con Ana Francisca Xenequi Alejandre, perteneciente á una familia de notables plateros, y en 1639 nació su hijo Antonio, que más tarde fué pintor y á quien se debe el lienzo existente en el Museo Zaragozano. Con ocasión del viaje á Zaragoza de Felipe IV, tuvo ocasión MARTÍNEZ de conocer á Diego Velázquez, que figuraba en el séquito real ejerciendo el cargo de aposentador. No sólo le juzgó el gran pintor sevillano como el mejor artista aragonés, sino que además trabajó en el estudio de MARTÍNEZ, acabando el retrato de una dama aragonesa, que rehusó la obra *por ser distinta la valona de encaje del retrato, de la que llevada puesta al retratarse.* El arzobispo don Pedro de Apaolaza encargó á MARTÍNEZ la pintura de la capilla de Nuestra Señora la Blanca, de la Seo, obra terminada en 1644. Otras obras pintó para la iglesia de San Miguel, convento de la Mantería, monasterio de Jerónimos de Santa Engracia, y para varias iglesias de Huesca y la colección de Lastanosa. *Jusepe* MARTÍNEZ fué nombrado pintor de cámara *(ad honorem)* de Felipe IV y fué maestro del segundo don Juan de Austria, hijo natural del monarca. Quizá por indicación del príncipe, que fué virrey de Aragón (1673), escribió MARTÍNEZ sus *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura,* obra impresa por primera vez en el *Diario de Zaragoza* en 1852, tirándose aparte un corto número de ejemplares. En 1866 la Academia de San Fernando, de Madrid, publicó una edición con una introducción y notas debidas á Carderera. A esta obra debe *Jusepe* MARTÍNEZ la mejor parte de su fama, que no hubiese alcanzado con la fría corrección de sus obras pictóricas. M. *Jusepe* MARTÍNEZ en 6 de Enero de 1682.

MARTÍNEZ (José). *Biog.* Músico compositor del siglo XVIII. Con este nombre se registra un afamado organista del siglo XVIII, y un don Joseph Martínez, del cual se conservan obras en el Archivo de El Escorial, cuya copia es de 1747. Ni se puede afirmar que sean una sola persona, ni tampoco negarlo. El organista n. en Madrid en 10 de Abril de 1697.

MARTÍNEZ (José). Religioso español, n. en Villamarchante (Valencia) y m. en Villena en 1760. Tomó el hábito en el convento que la orden descalza de San Francisco poseía en Valencia. Ocupó importantes cargos dentro de su instituto religioso, entre ellos los de guardián, maestro de novicios del santuario de Santa Ana, definidor, etc. Distinguióse también como predicador en varias poblaciones de Castilla, Murcia y Valencia. Tomó parte en el Capítulo general celebrado en Mantua, y dejó manuscritas: *Misiones, Cuaresma, Doctrina regular cristiana y mística, compuesta para uso de los novicios,* y varios *Panegíricos.*

MARTÍNEZ (José). *Biog.* Militar colombiano, n. en Cundinamarca. Tomó las armas al servicio de la causa de la independencia de Nueva Granada, se distinguió en varios combates y particularmente en la expedición de los Cayos el año de 1816, cuando Venezuela y Nueva Granada estaban dominadas por las fuerzas de los generales españoles Boves y Morillo. MARTÍNEZ, con el grado de teniente coronel, acompañó al general Simón Bolívar en la empresa de recuperar á Venezuela, para lo cual, con 300 compañeros reunidos en los Cayos, se encaminó á Margarita, batiendo á su paso una división de la escuadra enemiga; desembarcó en Carupano, y reunido buen contingente de fuerzas, salió victorioso en Quebrada Honda y Juncal, y pasando el Orinoco, rindió la Guayana y dominó, finalmente, la región del Apure é independizó á Venezuela. V. De Groot, *Hist. de Venezuela* (t. IV, apénd. doc. núm. 11).

MARTÍNEZ (José ANTONIO). *Biog.* Literato y político mejicano, n. en Jalapa (1788-1843). Cursó filosofía en Puebla, y obtuvo el grado de doctor en teología en la universidad de Méjico. Ganó por oposición una cátedra de filosofía, y siendo catedrático de lugares teológicos obtuvo, también mediante oposición, una de las togas de teología del seminario de San Pablo (1821), en el que desempeñó, además, varios cargos de gobierno, entre ellos el de rector. Enseñó igualmente prosodia y retórica en el seminario de San Juan. En 1823 fué nombrado diputado al Congreso Constituyente del Estado de Veracruz; en 1827 era jefe del departamento de Jalapa y se encargó interinamente durante algunos días del gobier-

no, al sublevarse el gobernador Miguel Barragán. Después de haber desempeñado otros cargos de carácter político, se le nombró gobernador constitucional del departamento de Veracruz, y en la revolución llamada de regeneración se le confió el gobierno como vocal más antiguo de la Junta departamental, y al ser disuelta dicha Junta, se le nombró síndico de la de Compromisarios. No obstante, su achacosa salud le impidió desempeñar algunos de los cargos para los que había sido nombrado.

MARTÍNEZ (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Político hondureño del siglo XIX. En Enero de 1834 se encargó de la jefatura del gobierno, cesando en la misma en el mes de Mayo del mismo año; pero en Septiembre volvió á ejercer nuevamente la jefatura, y el 26 de Octubre puso el *ejecútese* al decreto en que la Constituyente declaraba libre, soberano é independiente al Estado de Honduras. En 12 de Noviembre cesó en la jefatura, que había desempeñado esta segunda vez en calidad de depositario.

MARTÍNEZ (JUAN). *Biog.* Religioso español del siglo XVI. Perteneció á la orden dominicana, en la que fué predicador general, y escribió: *Sermones para las festividades de Christo Nuestro Señor y Rosario de María Santísima* (Madrid, 1676), *Instituto, Regula, Manipulus floridus Privilegiorum, Constitutiones, Coeremoniale et formularium Ordinis Sanctissimae Trinitatis* (Zaragoza, 1684).

MARTÍNEZ (JUAN). *Biog.* Sacerdote y músico español que vivió en el siglo XVI. Fué maestro de capilla de la catedral de Sevilla, y escribió: *Arte de canto llano puesta y recibida nuevamente en su entera perfección según la práctica* (Sevilla, 1560).

MARTÍNEZ (JUAN). *Biog.* Cartógrafo español del siglo XVI. Débensele dos *Atlas*, á saber: uno que contiene los siguientes mapas: *Mapa-mundi*, bastante perfeccionado en consideración á la época en que fué hecho; *Isla de Sicilia*, con muchos detalles; *Golfo de Guinea, Costa de España y occidental de Africa hasta Cabo Verde, Península ibérica, costas de Francia é islas Británicas; Mapa general del Mediterráneo,* y continuación del mismo con el *Mar Negro*. El otro *Atlas* consta de las 19 cartas siguientes: *Typos Orbis terrarrum, Carta general del Mediterráneo, mar Negro y costas de Europa y Africa en el Océano; Mar del Norte,* que ocupa tres cartas; *Isla de Sicilia, Archipiélago griego, Isla de Chipre, Mapamundi, Mar de la India, India y Tartaria, Golfo arábigo, Africa, Mar Pacífico, con las costas de Chile, Perú, California y Nueva Guinea; América del Sur, Seno mejicano, Costas de Europa y Africa,* y *Mar Mediterráneo,* que ocupa dos mapas. Estos dos *Atlas,* en pergamino y primorosamente iluminados en oro y colores, con varios adornos y figuras, van firmados, el primero: *Joan Martines, en Messina, añy 1577,* y el segundo: *Joan Martines, en Messina, añy 1587.*

MARTÍNEZ (JUAN). *Biog.* Dominico español, n. en Corral de Almaguer (Toledo) y m. en Madrid (1590-1676). Entró en la Orden de Predicadores en el convento de Santa Cruz de Segovia en el año 1606. Comenzó allí sus estudios, que continuó en el célebre convento de San Esteban de Salamanca, y más tarde en el colegio de Santo Tomás, de Alcalá de Henares. Enseñó teología en varios conventos de su orden. Era profesor en el de Plasencia cuando le eligieron prior del convento de Pamplona, encomendándole al mismo tiempo la misión de formalizar allí el estudio ó universidad que se proyectaba desde hacía algunos años. Con el prestigio de que gozaba logró obtener sin gran trabajo la autorización real y pontificia para aquella erección y la protección del reino de Navarra, en cuyo beneficio se instituía. Por sus muchas virtudes y excelentes dotes de gobierno, desempeñó sucesivamente los priorates del convento del Rosario, de Madrid; de San Pedro Mártir, de Toledo; de Santo Tomás, de Madrid; de Santa Cruz, de Segovia, y por segunda vez el de Santo Tomás, de Madrid. En 1642 fué nombrado confesor del príncipe Baltasar, y después de la reina Isabel, esposa de Felipe IV, y más tarde del mismo rey. Habiendo quedado vacante el cargo de inquisidor general, se le instó para que lo aceptase, á lo que no se resignó por parecerle demasiada la carga que pesaba ya sobre él. Aceptó, sin embargo, interinamente, accediendo á reiterados ruegos del rey. En premio de sus trabajos se le propuso para el arzobispado de Santiago de Compostela, á lo que tampoco quiso acceder. En los últimos años de su vida fué durante algún tiempo confesor de la reina Mariana y de Carlos II. En el cumplimiento de estos cargos antepuso á todo la justicia y bien común, haciendo bien patente el poco afecto que tuvo siempre á permanecer cerca de la corte. El convento de Santa Cruz, de Segovia, le debe, entre otros favores, la fundación de dos cátedras de Sagrada Escritura, que fueron muy beneficiosas para el clero de aquella diócesis. Escribió: *Explicación de la Bula de la santa cruzada* (Madrid, 1652), y *Discursos teológicos y políticos* (Alcalá, 1664). En esta segunda trata diferentes asuntos, algunos relativos al sistema adoptado en la provisión de los obispados y vicios que encierra, á los tributos que se imponían á las harinas, á la licitud de negociar con los hábitos de las órdenes militares y otras de gran interés para el conocimiento de la vida y costumbres de aquella época.

MARTÍNEZ (JUAN). *Biog.* Arquitecto español de fines del siglo XVI y primer tercio del XVII. Lo era uel cabildo de la catedral de Huesca, para todos los menesteres de su arte en este templo y en todos los que en la diócesis poseía aquella entidad en 1598, según los libros de fábrica. En dicha iglesia catedral dirigió las obras de la capilla que se hizo en la sacristía, según los planos por él trazados, desde el 22 de Febrero de 1616 hasta el 30 de Julio del mismo año, en que se acabó. En el día 28 de Agosto del 1611, firmó Juan MARTÍNEZ una concordia ó contrato con los asignados ó junta de gobierno de la universidad de Huesca, para la obra de un aula para la enseñanza de la medicina, sita entre la de cánones y la de teología. Se comprometió á dejarla acabada por todo el mes de Septiembre inmediato, y recibió en pago de su trabajo la suma de 230 libras jaquesas. En 20 de Noviembre recibió la última suma. En 8 de Febrero del año 1610 acordó el Concejo de Huesca que se hiciera la fachada de las casas comunes, ó consistorio, conforme á la traza que habían presentado Antonio Mendizábal (V.), Hernando Abadía y Juan MARTÍNEZ, y con arreglo á ella se concertó la capitulación en 16 de Abril. En 5 de Junio de 1612 comparecieron ante el Concejo Antonio Mendizábal y Juan MARTÍNEZ, designados por aquél y por Domingo Zapata, arquitecto de la obra de la fachada, para ver las mejoras que éste había hecho, y presentaron un papel contestando á las pretensiones de éste, negando unas y aprobando otras. En 14 de Febrero de 1619 reconoció MARTÍNEZ el alero ó *rafe* (así llamado en Aragón) del edificio, y acordó su reparación. Es la fachada de estilo netamente aragonés, sobria y

severa, con dos torres en los ángulos que le imprimen grandeza y carácter. Remata en una hermosa galería, con columnas que sustentan un alero muy saliente, con canetes y mascarones labrados, típico y notable ejemplar. Toda la construcción es modelo de edificios civiles de esta época.

Bibliogr. Ricardo del Arco, *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia* (Huesca, 1910); Ricardo del Arco, *Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón* (Huesca, 1914).

Martínez (Juan). *Biog.* Político y magistrado venezolano, n. en Cumaná y m. en Caracas (1773–1847). Fué, por su saber, uno de los abogados más notables que ha dado el Seminario y Universidad Real y Pontificia de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela, en donde hizo sus estudios y recibió los títulos de maestro en filosofía y doctor en cánones. Cursó allí también el Derecho civil y otras materias de jurisprudencia hasta obtener el título de abogado. Fué de los primeros ciudadanos que se adhirieron al pronunciamiento de la capital de Venezuela (19 de Abril de 1810), congregándose en Cumaná el 27 de Abril para celebrar Cabildo abierto, al que concurrieron el gobernador, los regidores, los empleados civiles, militares y eclesiásticos y los vecinos más respetables. El cabildo de Cumaná nombró á Martínez teniente gobernador y auditor de guerra de la revolución, empleos que desempeñó hasta 1812. En la ocupación de Cumaná fué preso Martínez y encerrado en la prisión de la Guaira, donde estuvo hasta 1813, en que Simón Bolívar ocupó la capital de Caracas. A la caída de la República en 1814, Martínez se dirigió á la isla de Margarita, incorporándose á las fuerzas republicanas que allí se sostenían y procurando prestar su auxilio á la causa de la independencia de su país. Formó parte de la expedición que rindió la plaza de Angostura, defendida por el jefe realista La Torre. Simón Bolívar confirió á Martínez los cargos de vocal y presidente de la Alta Corte de Justicia establecida en Angostura, y luego fué nombrado miembro del Consejo de Estado creado en 1817. Al reunirse en Angostura el segundo Congreso venezolano, Martínez mereció los sufragios para diputado de aquella memorable asamblea que dictó los fundamentos de la República de Colombia, y que legisló organizando la República de Venezuela. En el mismo año 1819 se estableció una Corte Suprema, siendo designado Martínez para presidente de este alto tribunal, y al año siguiente se le confirió, además, el cargo de presidente de la misión permanente que debía ejercer las funciones colegislativas. En 1823 fué nombrado ministro de la Corte Superior de Justicia del Norte. Bolívar decretó en 1828 la permanencia vitalicia del doctor Martínez como presidente de la Corte Superior, y en este alto empleo judicial permaneció hasta que, separada Venezuela del resto de Colombia en 1830, fué elegido ministro de la Corte Suprema de Justicia del nuevo Estado. Los gobiernos de Colombia y de Venezuela reconocieron en términos muy honoríficos los importantes y eficaces servicios prestados por el doctor Juan Martínez. Por la ley colombiana de 29 de Septiembre del año 11.° se le asimiló á general de brigada y se le declaró «Haber militar», correspondiente á este grado, por sus buenos, oportunos y dilatados servicios prestados en la guerra y en la paz.

Bibliogr. Restrepo, *Hist.*, t. II; Groot, *Hist. de Nueva Granada.*

Martínez (Juan Antonio). *Biog.* Ex presidente de la República de Guatemala en el siglo xix. Al dimitir el general Carrera la presidencia de la República, fué nombrado Martínez para ejercer, con carácter provisional, aquel cargo (16 de Agosto de 1848). Dejóse dominar por el diputado Larrave, el cual puede decirse que fué el verdadero presidente, pues encontrándose Martínez muy achacoso, debido á su edad avanzada, no podía por sí mismo atender á muchos de los asuntos relacionados con la gobernación del Estado. Procuró con todas sus fuerzas establecer la paz en el país, á cuyo efecto, en el mismo día de su elevación al poder, publicó dos alocuciones, dirigida una al ejército y otra á los demás habitantes de la República, expresando en ellas sus ardientes votos en pro de una paz duradera. Varios militares, entre ellos el general Nicolás Augusto, presentaron unas bases para poner término á las disensiones entre los opuestos partidos de la República; según ellas, debía reconocerse la independencia del Estado de los Altos, procurar la reconstitución de la confederación centroamericana, gratificar al ejército con 100.000 pesos, desterrar á determinadas personas como enemigas de la libertad, é indemnizar á otras con los bienes de Rafael Sotero Barrera; pedíase también que quedara abolida la pena de muerte en causas políticas. De aceptar Martínez tales bases, sus firmantes se comprometían á reconocer la autoridad del nuevo presidente, con la condición, no obstante, de que se convocaran elecciones para una Asamblea legislativa y de presidente de la República. Firmó Martínez un decreto por el que se mandaba gratificar en cierta proporción á determinadas tropas, siempre que éstas, y sobre todo sus jefes, reconocieran la autoridad de Martínez; disponíase en él, además, que se entregaran tierras á los pueblos que carecían de ellas en propiedad, y dábanse reglas para la fundación de nuevos poblados, facilitando la adquisición al propio tiempo de los terrenos, ya que bastaba, según dicho decreto, el construir una casa para quedar el constructor dueño del suelo ocupado. Reconocíanse, por otra parte, los grados á los jefes y oficiales que en anteriores ocasiones se habían revolucionado, y se ofrecían socorros á las viudas ó huérfanos que lo eran á causa de las pasadas revueltas. Este decreto no consiguió apaciguar los ánimos, á pesar de haberse concedido un indulto general por toda clase de delitos políticos. Otras dificultades se originaron por motivos de carácter económico y en asuntos internacionales, que dificultaron el que se llegara á un acuerdo con los demás Estados de la América Central. El Estado de Altos se había organizado con carácter independiente, lo que disgustó sobremanera á Martínez, quien, no sólo protestó de semejante hecho, sino que además decretó un empréstito forzoso para combatir contra el mismo. Enemistóse con personajes influyentes, lo que fué también motivo para Martínez de serios contratiempos, y si bien procuró tener contento al clero, parece que éste no dejó de fomentar algunas rebeliones. Tales disgustos y los achaques de su edad avanzada, le obligaron á presentar la renuncia de su cargo, que le fué admitida en 28 de Noviembre de 1848.

Martínez (Juan Briz). *Biog.* V. Briz Martínez (Juan).

Martínez (Juan José). *Biog.* Marino español, n. y m. en Sanlúcar de Barrameda (1757–1829). Sentó plaza de guardia marina en 1770, habiendo cursado varios años en el Colegio de Jesuítas de su ciudad

natal hasta la extinción de la Compañía de Jesús. Concurrió en 1775 á la expedición de Argel en el navío *Velasco,* y en la fragata *Santa Teresa* fué á la conquista de la isla de Santa Catalina. En el año 1779 era teniente de fragata de servicio en el *Poderoso,* y habiendo naufragado este navío perdió cuanto tenía, menos un pequeño equipaje. Embarcó seguidamente en el *San Julián,* uno de los navíos de la escuadra de don Juan de Lángara, la cual, sorprendida por la inglesa del almirante Rodney, mucho más numerosa y mejor defendida, no tuvo más remedio que aceptar combate, en el cual, aunque se luchó heroicamente, fueron apresados al fin varios de los buques, entre los cuales se contaba el *San Julián,* cuyo capitán, el marqués de Medina, y el teniente Juan José Martínez, yacían heridos. La tripulación inglesa que pasó al buque apresado, en vez de hacer frente al temporal reinante y salvar la embarcación, lanzóse á las despensas y emborrachóse con el vino y licores españoles que hallaron á mano, con lo cual, en trance apuradísimo y á punto de naufragar, el oficial inglés se rindió á los antes apresados y puso el mando en manos del teniente Martínez, por estar herido de mayor gravedad el capitán, y á pesar de estarlo también y de los destrozos del buque y de la mar gruesa, consiguió llegar hasta el puerto de Cádiz, mereciendo por esta acción ser ascendido. En Septiembre de 1782 concurrió en el navío *San Miguel* al ataque de Gibraltar por las baterías flotantes, á algunas de las cuales asistió en su malaventurado fin. En Octubre del mismo año, estando en Algeciras, un recio temporal desarboló su navío á medianoche, y habiendo intentado salvarse á la vela, fué á varar debajo de las baterías de Gibraltar, que lo rindieron, quedando Martínez prisionero de guerra. Firmada la paz, volvió inmediatamente á embarcarse en el *Valenciano,* que naufragó en los arrecifes de Caleta, siendo éste el cuarto naufragio padecido por Martínez en sólo tres años de servicio. En Mayo de 1783 obtuvo el mando de la fragata *Juno,* de 34 cañones, cuando sólo era teniente de navío, y al año siguiente ascendió á capitán de fragata. Prestó varios servicios mandando la *Soledad* y contribuyó á la defensa marítima de Ceuta, sitiada por los marroquíes, y en 1794 fué nombrado capitán de navío y puerto al frente del *Diana,* que formaba parte de la escuadra de Lángara, y que dejó de mandar para encargarse de la compañía de guardias marinas de Cartagena. En 1797 tomó el mando del *San Telmo,* con el cual, deshecho por una furiosa tempestad y abandonado de los demás, sostuvo combate con una fragata enemiga de 40 cañones, á la que obligó á retirarse. Ascendió á brigadier en 1802 y tomó parte en la guerra contra Inglaterra, por haber esta nación apresado con perfidia, en tiempo de paz, cuatro fragatas españolas que venían de América en 1804. Estando en las Baleares en 1808 y ardiendo en España la gloriosa guerra de la Independencia, se encargó de la flota, por haber sido llamado á la Península el general Valdés, y en este trance rechazó las ofertas del rey de Nápoles, que le pedía pusiese la escuadra á su disposición, prometiéndole grandes mercedes. Desempeñó el gobierno militar y político de Mahón, y al hacerse la paz con Inglaterra, la Junta de Gobierno de Valencia le concedió el empleo de jefe de escuadra, el 23 de Agosto, que le fué confirmado por la Junta Central al año siguiente de 1809. Dirigiendo en Cádiz las operaciones marítimas de las fuerzas útiles contra los sitiadores de esta ciudad, se apoderó de las fortificaciones del Trocadero, aun antes de haber sido éstas evacuadas por los enemigos. En 1815 fué ascendido á teniente general, y cinco años después nombrado capitán general del departamento de Cádiz, de donde, en 1822, al crearse la Junta del Almirantazgo, pasó á Madrid con el cargo de vicepresidente de la misma. Acompañó en 1823 al gobierno á Cádiz, y allí fué condecorado por el rey en persona con la gran cruz de San Fernando por sus servicios en la defensa de dicha plaza contra los franceses. También poseía la cruz de San Hermenegildo.

Martínez (Lamberto). *Biog.* Escultor español del siglo XVIII. Labró las estatuas de la Justicia y el Valor militar, que por orden del rey Carlos III se colocaron en la tumba erigida en la basílica del Pilar de Zaragoza, en la que yacen los restos del duque de Montemar, José Carrillo de Albornoz.

Martínez (Luciano). *Biog.* Físico español, n. en Madrid en 8 de Enero de 1803 y m. en 1.° de Diciembre de 1867. Pertenecía á una familia obrera, y habiendo trasladado sus padres la residencia á Extremadura, pudo instruirse merced á los desvelos de un sacerdote que le enseñó las primeras letras. Se trasladó después á Madrid para adelantar en sus estudios, pero, falto de recursos, se vió obligado á servir de criado, pudiendo sólo dedicarse durante sus ocios al estudio de la física y de las matemáticas, que eran sus ciencias predilectas. Entró después en casa de un ebanista, y con los ingresos que le proporcionó su nuevo oficio, pudo perfeccionarse también en el dibujo y en las ciencias exactas, y obtuvo después el cargo de profesor de física en un colegio, y posteriormente la dirección de unas minas. Es autor de *Castilla metalúrgica, ó sea método seguro para el reconocimiento de los minerales metálicos y el descubrimiento de sus minas,* y *La verdad de Torrelaguna, sociedad minera.*

Martínez (Manuel). *Biog.* Militar de Nueva Granada, n. en la provincia de Cundinamarca. Tomó armas en servicio de la independencia, de 1810 en adelante, é hízose notable por haber sido uno de los oficiales que acompañaron á Bolívar en 1816 á la reconquista de Venezuela, que estaba ocupada por un brillante ejército mandado por los generales Morales, López y Boves, en número de 20.000 hombres. Martínez, con 300 compañeros, siguió á Bolívar en la *expedición de los Cayos;* desembarcó con él en Carúpano, contribuyó á organizar la expedición de Ocumare, y tomó parte en la campaña que, tras los combates de Quebrada Honda, Juncal, etc., determinó la reconquista de Venezuela y Nueva Granada por el ejército al mando de Simón Bolívar. V. Groot, *Historia de Nueva Granada,* t. IV.

Martínez (Manuel). *Biog.* Artista dramático español, n. en un pueblo de la provincia de Santander en 1724 y m. en Madrid en 1795. Trasladóse á Madrid, en donde ingresó en la compañía de María Hidalgo, y en 1761 ascendió á segundo galán, y á primero en 1767. No habiendo querido darle la Junta de teatros un puesto para su hija, se negó á figurar en las listas de compañía de los teatros madrileños, pero conducido á la cárcel por desobediente, no le quedó más recurso que allanarse á todo y solicitar que se le perdonara, logrando al fin que le pusieran en libertad. Por idéntico motivo tuvo otra cuestión con la mencionada Junta en 1770; y entonces se marchó á Granada, pero al año siguiente, el ministro conde de Aranda le llamó á Madrid y le puso al frente de la compañía formada por actrices y actores

de los teatros de la Cruz y del Príncipe. Al desaparecer la compañía única y volver los artistas á sus respectivos coliseos, quedó MARTÍNEZ de autor de la del Príncipe, y habiendo querido jubilarse en el año 1787, alegando estar «falto de oído, de dentadura y de memoria», la Junta no accedió «por lo bien recibido que era del público y porque no le fatigaba el trabajo, que había dejado de ser diario, ofreciendo recompensarle las molestias que le causaba el tablado». Al fin pudo alcanzar la jubilación el año 1794, y murió al año siguiente. En su doble carácter de actor y de autor de las compañías, gozó siempre MARTÍNEZ de mucha consideración y mereció los aplausos del público. ‖ Su hija *Francisca Martínez* fué una actriz de escaso mérito y se la jubiló en 1790. Los comisarios de la Junta de Teatros dijeron de ella en sus informes: «Poca nobilidad y sin aceptación.»

MARTÍNEZ (MANUEL VICENTE). *Biog.* Publicista venezolano contemporáneo, n. en Caracas en 22 de Enero de 1883. Es doctor en ciencias políticas, y además de colaborar en muchos periódicos y dirigir ó redactar otros, ha publicado: *Juicio por jurados, Cuestiones constitucionales, El Socialismo y las clases jornaleras, ¿La defensa moral es legítima?*, etc., y tiene inéditas algunas otras producciones.

MARTÍNEZ (MARCIAL). *Biog.* Diplomático y escritor chileno, n. en La Serena en 1831. Ejerció la abogacía con sumo provecho, y sus dotes diplomáticas hicieron que el gobierno de su país se fijara en él en circunstancias difíciles para la nación. Representó á Chile en el Perú durante la guerra con España; también fué enviado como ministro á los Estados Unidos, y en todas las negociaciones en que tomó parte supo representar un airoso papel. Elegido diputado en las legislaturas de 1864, 1866 y 1870, llamó la atención del Parlamento por su brillante oratoria, y en 1869 fué nombrado para formar parte de la comisión que debía revisar el Código de Enjuiciamiento chileno. Es miembro correspondiente de la Academia Española, y en 1884, con ocasión del Congreso Postal Internacional, le dió el rey de Portugal el título de vizconde. Ha publicado unas 40 memorias referentes á cuestiones jurídicas, y muchos otros escritos de carácter económico, siendo particularmente digna de mencionarse la correspondencia que sostuvo con Mr. G. Courcelle Seneuil sobre la crisis económica de Chile de 1885 á 1886. Entre sus obras, se citan: *Unión americana, Chile y Bolivia* (1873); *La investigación de la paternidad, Nociones sobre la teoría liberal* (1905), y varias *biografías*, que se publicaron en la *Galería de hombres ilustres*.

Bibliogr. Pedro Figueroa, *Publicistas contemporáneos* (Santiago de Chile, 1886).

MARTÍNEZ (MARCOS). *Biog.* Escritor español, n. en el siglo XVI en Alcalá de Henares, conocido por haber compuesto la tercera y cuarta parte de *El caballero del Febo*, que se publicó en 1580. La crítica moderna está unánime en reconocer que la obra de Marcos MARTÍNEZ es una de las más pesadas, pueriles y disparatadas que se escribieron en materia de caballerías. En 1623 se hizo en Zaragoza otra edición de la misma, con el título *Espejo de príncipes y caballeros. Tercera y cuarta parte.*

MARTÍNEZ (MARTÍN). *Biog.* Escritor español de últimos del siglo XV. Es autor de *Triunfos de María*, en verso, y tradujo: *Relación del viage de la tierra Santa compuesto por Bernardo de Breindenbach, Dean de Maguncia* (Zaragoza, 1498), que dedicó al virrey de Cataluña don Juan de Aragón; también tradujo al catalán el tratado de *Albeitaria*, de Manuel Díaz, mayordomo del rey don Alfonso de Aragón (Zaragoza, 1498).

MARTÍNEZ (MARTÍN). *Biog.* Religioso benedictino español, n. en Aleson en la segunda mitad del siglo XVI y m. en Valladolid en 1634. Ingresó en el noviciado del real monasterio de San Millán de la Cogolla, y recibió el hábito en 1602. Al morir el padre Antonio de Yepes, cronista de la orden benedictina, fué nombrado para substituirle. Escribió: *Apología por San Millán de la Cogolla, Patrón de las Españas, monge de la Orden de San Benito* (Madrid, 1642); *Vida de S. Millán, escrita por S. Braulio, arzobispo de Zaragoza, traducida en castellano por Fr. Prudencio de Sandoval.*

Bibliogr. Argaiz, *La Perla de Cataluña* (Madrid, 1677, § CXXIV); Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana*, t. II.

MARTÍNEZ (MARTÍN). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Madrid en 11 de Noviembre de 1684 y m. en 9 de Octubre de 1734. Fué uno de los médicos más eminentes de su tiempo, tanto, que mereció ser llamado *el águila de la ciencia*. Estudió medicina en la universidad de Alcalá de Henares, en la que se recibió de doctor y dedicóse con especial afición al estudio de las ciencias físicas y á la química, pero en donde singularmente descolló fué en anatomía, de la cual ciencia fué luego profesor. Desempeñó sucesivamente los cargos de presidente de la Sociedad Real de Sevilla y examinador del protomedicato real y médico particular del monarca. Era tal su pasión por el estudio de la anatomía, que personalmente hacía numerosas disecciones en el anfiteatro del Hospital general de Madrid, á las que asistió alguna vez el rey, para convencerse de la ciencia de MARTÍNEZ. Fué el que renovó la medicina en España, practicando el método experimental, declarando inútil la lógica artificial en las ciencias médicas; en sus obras prepondera el criterio ecléctico. Además de su profesión, poseía extensos conocimientos tocante á otras ramas del saber humano, especialmente á la filosofía, en la que estudió con mucha competencia cuantas teorías pudieran tener relación directa con la medicina, inspirándose en un sistema que él llamaba escepticismo mitigado ó racional. En sus obras ha adoptado generalmente la forma dialogada, y entre ellas se cuentan: *Noches anatómicas ó anatomía compendiosa* (Madrid, 1716, 2.ª ed., 1750), *Discurso físico sobre si las víboras deben reputarse por carne ó pescado en el sentido en que nuestra madre la Iglesia nos veda las carnes en días de abstinencia* (Madrid, 1723), *Observatio rara de corde in monstroso infantido ubi obiter et noviter de motu cordis et sanguinis agitur* (Madrid, 1723), *Medicina scéptica y cirugía moderna, con un tratado de operaciones chirurgicas* (Madrid, 1723); *Medicina scéptica tomo segundo. Primera parte, apologema en favor de los médicos scépticos. Segunda parte, apomothema contra los médicos dogmáticos*, etc. (Madrid, 1725), reeditada en 1727 y 1748, esta última con una apología del padre Feijóo; *Examen nuevo de cirugía moderna* (Madrid, 1725), *Anatomía completa del hombre con todos los hallazgos, nuevas doctrinas y observaciones raras hasta el tiempo presente y muchas advertencias necesarias para la cirugía según el método con que se explica en nuestro teatro de Madrid* (Madrid, 1728); *Filosofía scéptica, extracto de la física antigua y moderna, recopilada en diálogos entre*

un aristotélico, cartesiano, gasendista y scéptico, para instrucción de la curiosidad española (Madrid, 1730; 2.ª ed., 1750). También escribió: *Juicio crítico acerca de doña Oliva Sabuco de Nantes,* que aparece en la edición de las obras de ésta. El nombre de MARTÍNEZ figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua,* publicado por la Real Academia Española.

MARTÍNEZ (MATEO). *Biog.* Escultor español, que floreció á fines del siglo XVI; trabajó en Segovia y labró varias obras para las iglesias de Villacartín y otras de diversos lugares de Castilla que se atribuyen á otros artistas.

MARTÍNEZ (MELCHOR). *Biog.* Historiador chileno de últimos del siglo XVIII y principios del XIX. Por orden del monarca español Fernando VII compuso una *Memoria histórica* sobre la época, en que se muestra bastante imparcial.

MARTÍNEZ (MIGUEL). *Biog.* Maestro de danzas que en 1603 andaba con las compañías de comediantes que recorrían España, ya representando en los *corrales* de comedias, ya en los *carros* para los autos del día del *Corpus:* MARTÍNEZ *sacaba danzas* de música. *Bibliogr.* N. Díaz Escovar, *Anales del Teatro Español* (24 de Abril de 1603).

MARTÍNEZ (MIGUEL). *Biog.* Escultor español del siglo XVI, que fué discípulo y ayudante de Gaspar Becerra. Trabajó en las obras de estuco del antiguo alcázar de Madrid y del real sitio del Pardo, mereciendo por sus cualidades artísticas, que su maestro le recomendase en un documento dirigido al rey don Felipe II. Don Gutierre de Carvajal, obispo de Plasencia, encargóle unos sepulcros destinados á una capilla que se añadió á la parroquia de San Andrés. Ayudáronle en esta obra Luis de Carvajal y Hernando de Avila.

MARTÍNEZ (MIGUEL). *Biog.* Orador y escritor mejicano, n. en Huejotzingo (Puebla) en 1817 y m. en 1870. En 1848 era teólogo de la universidad de Méjico, habiendo sido anteriormente diputado al Congreso general (1846-47), en donde se distinguió mucho por la elocuencia con que defendió los derechos de la Iglesia. Dejó varias poesías de carácter místico que se publicaron en Puebla en 1877. Todas sus demás producciones, que fueron muchas, las destruyó poco antes de su muerte.

MARTÍNEZ (MIGUEL JUAN). *Biog.* Religioso y escritor español, n. en Chelva (Valencia) y m. en 1725. Distinguióse como misionista, habiendo obtenido grandes triunfos en San Francisco de Valencia y en el Colegio de Sancti Spiritus. Es autor de *Práctica de la Oración mental, declarada con reglas muy breves y claras* (Valencia, 1698), y *Diálogo entre Maestro y Discípulo sobre el amor propio* (Valencia, 1706).

MARTÍNEZ (NICOLÁS). *Biog.* Teólogo español de la Compañía de Jesús, n. en Sevilla y m. en Ecija (1617-1676). Fué catedrático de teología por espacio de veintidós años, la mayor parte de ellos en el Colegio Romano. Compuso: *Deus Sciens, sive de scientia Dei controversiae quatuor scholasticae* (Munich, 1678), y *De Incarnatione Verbi Divini ad Tert. Part. D. Thomae.*

MARTÍNEZ (NICOLÁS). *Biog.* Jurisconsulto ecuatoriano, n. en Ambato. Huérfano de padre desde sus primeros años, cursó sus estudios merced á la generosa protección del doctor Pablo Váscones, quien le llevó consigo á Quito deseoso de cultivar la notable inteligencia del niño. En aquella universidad hizo sus estudios de jurisprudencia y recibió el título de doctor, pasando después á su ciudad natal á reunirse con su madre y ejercer su profesión. Ocupó distintos cargos públicos durante la recta administración de García Moreno; fué diputado en distintas ocasiones, gobernador de la provincia de León, y en 1861 y 1865 de la de Tungurahua. En este último puesto fué donde echóse de ver de una manera más patente su influencia, celo y tacto, organizando una provincia que comenzaba á vivir y dotándola de cuantos beneficios su celo é inteligencia pudo proporcionarle. En 1869 y en 1871 fué elegido diputado por dicha provincia, y desempeñó posteriormente algunos otros honrosos cargos. Fué excelente patriota, republicano sincero y hombre recto y de clara inteligencia.

MARTÍNEZ (NICOLÁS GONZÁLEZ). *Biog.* Músico español del siglo XIX. Organista de la parroquia de San José, de Madrid, emprendió en unión con López Juarranz la publicación *El canto sacro, publicación religiosa musical dedicada á S. S. Pío IX,* que se editó en Madrid.

MARTÍNEZ (PASCUAL). *Biog.* Religioso agustino, n. en Pontevedra en 1811, y de joven mostró buenas disposiciones, aprendiendo bien el latín y la aritmética, álgebra y geometría, estas tres últimas ciencias sin ayuda de maestro. En 1822 vistió en la Coruña el hábito de agustino, hasta que á la exclaustración de los religiosos volvió á la casa de sus padres. Después vivió en Roma tres años en un convento de su orden. En 1851 aceptó el cargo de vicario de las Agustinas de Oropesa, donde murió cuatro años después. Fué de vida ejemplarísima. Dejó una colección de *Sermones* que se guarda manuscrita en el colegio de su orden de Valladolid.

Bibliogr. Moral, *Catálogo* (*La Ciudad de Dios,* XI. págs. 66-67).

MARTÍNEZ (PATERNA). *Biog.* Escritor español de últimos del siglo XVI y principios del XVII, n. en Orihuela. Fué beneficiado de la iglesia catedral de su ciudad natal, y escribió: *Breve Tratado de la fundación y antigüedad de la muy noble y muy leal ciudad de Orihuela* (Orihuela, 1612), *Las exequias funerales, etc., á la muerte del P. Francisco Jerónimo Simón* (Orihuela, 1612), y *Orihuela ilustrada.*

MARTÍNEZ (PEDRO). *Biog.* Escultor español, mencionado por Ceán Bermúdez. Figuró entre los fundadores de la famosa Academia de Sevilla (1660).

MARTÍNEZ (PEDRO). *Biog.* Arquitecto español, probablemente de origen guipuzcoano, según indica su apellido materno (de Oyanerdi) y el aparecer establecido en San Sebastián por los años de 1530, según constaba en una inscripción mencionada por Llaguno y Amirola (t. I, pág. 225).

MARTÍNEZ (PEDRO). *Biog.* Jesuíta portugués del siglo XVI, n. en Coimbra. En 1591 fué preconizado obispo del Japón, y después de haber sido consagrado en Goa, partió para Nagasaki, adonde llegó en Agosto de 1596. El virrey de las Indias, Matías de Alburquerque, le confió ciertos presentes para obsequiar al *taiko* Hideyoshi, á cuyo objeto se dirigió el obispo MARTÍNEZ á Kyoto, en donde Hideyoshi lo acogió con mucha benevolencia. Al regresar á Nagasaki, ocurrió el suplicio de los primeros mártires del Japón, en número de 23 (5 de Febrero de 1597). En este mismo año emprendió un viaje á Goa por asuntos eclesiásticos, y falleció durante la travesía, víctima de unas fiebres, y fué enterrado en Malaca.

Martínez (Pedro). *Biog.* Religioso benedictino español y arquitecto, n. en Quintanilla de la Mata y m. en el monasterio de Oña (1675–1733). Su nombre de pila fué Juan. Ingresó de lego en el monasterio de San Pedro de Cardeña y profesó allí en 1698. En el retiro del claustro se dedicó con gran ahinco á sus estudios predilectos, logrando salir maestro consumado en arquitectura, de que logró dejar notables ejemplos en su monasterio y en diversos lugares de España, mereciendo ser nombrado maestro mayor en el arzobispado de Burgos, y trazó y dirigió las rejas y púlpito de bronce que están en el crucero de aquella catedral, y la sacristía de una capilla del claustro con su cajonería en la misma santa iglesia. Concluyó la colegiata de Peñaranda, el tercer claustro y la fachada de la portería del convento de Nuestra Señora del Prado cerca de Valladolid, y otras obras en las iglesias de Haro, Gumiel del Mercado, Sotillo, etc. Edificó el cuarto nuevo que mira al N. en el de Cardeña, y trazó en 1705 el retablo mayor y las colaterales de su iglesia; dirigió la iglesia de San Pedro de Exlonza, delineó la fachada de la vicaría de las monjas de San Pelayo de Oviedo y, dicen, que el retablo mayor de las de la Vega de la misma ciudad. Edificó la capilla nueva del Santo titular en el monasterio de Silos, y la escalera principal de San Benito el Real, de Valladolid. Dejó: *Obras matemáticas, Aritmética, Geometría,* y *Altimetría con diseños; Anotaciones.* en la cual da noticia de muchos arquitectos de la obra del crucero de la catedral de Burgos y de los artífices que trabajaron en ella: *Perspectiva, Geometría, Arquitectura hidráulica, Fragmentos matemáticos,* un *Diálogo* sobre arquitectura, en que censura las obras decadentes de su tiempo. Inventó un instrumento que llamó *archímetro,* que (dice él) servía para medir longitudes, latitudes y profundidades, sobre el cual prometió escribir un tratado aparte. También indica haber escrito un *Tratado del pantómetro* ó compás de proporción.

Bibliogr. Berganza, *Antigüedades de España,* t. II (Madrid, 1721); *Biografía eclesiástica completa,* t. XIII (Madrid, 1862); Plaine, *Series chronologia Scriptor. O. S. B. Hispanorum* (Studien, 1884, Brunn).

Martínez (Pedro). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Villahoz (Burgos) en 1736 y m. en Filipinas en 1793. Vistió el hábito en el Colegio de Valladolid y profesó en Méjico en 1754. Pasó después á Filipinas, donde terminados sus estudios, regentó la feligresía de Santa Rita, y en 1765 pasó á Manila con el cargo de subprior, y posteriormente (1766) procurador general, hasta que, en 1773, fué nombrado definidor de provincia. Desterrado á España por el visitador Pereyra, regresó á Manila tan pronto fueron reconocidos en Roma los desaciertos de aquél, y sucedió al padre Victoria en el gobierno de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, en 1782. Escribió: *Modo y forma de celebrar los capítulos regulares y explicaciones de las Actas generalicias,* y *Exposición á N. P. Gral. de la Orden en defensa de los P. P. deportados y contra los abusos del visitador Pereyra* (1777).

Martínez (Pedro). *Biog.* Religioso español de las Escuelas Pías, n. en Loranguillo en 10 de Noviembre de 1882. Escribió *Método cíclico* para uso de la niñez (Barbastro, 1906), que lo acredita de notable pedagogo.

Martínez (Plácido). *Biog.* Militar argentino, n. en Esquina en 1844 y m en Corrientes en 1879. Comenzó su carrera en la guerra del Paraguay, y tomó parte en todos los hechos de armas importantes. Retiróse por enfermo, pero al sublevarse el general López Jordán, el gobernador de la provincia de Corrientes movilizó las guardias nacionales, confiando á Martínez el mando de un batallón. En 1873, al rechazarse la candidatura del general Mitre, éste se lanzó á la revolución, y Martínez, secundando el movimiento, salió al frente de los milicianos de Goya. Cuatro años más tarde le vemos tomar de nuevo las armas contra el gobernador Derquí, debiéndose el éxito en gran parte á sus esfuerzos. Era muy popular en su país.

Martínez (Policarpo). *Biog.* General colombiano, n. y m. en Buga (1800–1876). Sirvió, como voluntario, á las órdenes de Ospina, y tomó parte en la campaña de Popayán, con motivo de la cual asistió al combate de Ladera y á la batalla del Palo. En 1816 fué hecho prisionero por las tropas españolas, mas habiendo conseguido fugarse, volvió á incorporarse á las tropas de su país, distinguiéndose notablemente en la batalla de Ciénaga (10 de Noviembre de 1820). Tomó parte en 1831 en la sofocación del movimiento sedicioso de los batallones Yaguachi y Pichincha, y en 1851 hizo la campaña de Antioquía, distinguiéndose posteriormente en los combates de Abejorral y Rionegro (1851), las batallas del Derrumbado, Manizales y Segovia (1860), y en las de Chaguaní, Subachaque, Usaquen y toma de Bogotá, acaecidas en el mismo año, así como también en la de Manga (1861).

Martínez (Raimundo). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Madrid en 1792 y m. en Valladolid en 1834. Terminó sus estudios en Manila, y regentó después la parroquia de Pateros; regresó á España en 1825 con el cargo de rector del Colegio de Valladolid. Desempeñó también los de lector jubilado y definidor general en 1831. Escribió: *Estadística de Filipinas* (Valladolid), *Novena de S. Roque;* tradujo del francés la *Vida de Pío VI* (Manila, 1821), y dirigió la reimpresión del *Vocabulario de la lengua tagala,* del padre Noceda (Valladolid, 1832).

Martínez (Rosalino). *Biog.* General mejicano, m. en 1907. Distinguióse por vez primera durante la guerra de Intervención: fué herido en la toma de Tehuantepec (1866), asistió á la toma de Puebla y á la de Méjico, ocurridas en 1867, y al año siguiente figuró en la campaña de Yucatán, y posteriormente en las de Michoacán (1875–76) y contra los indios mayas de Yucatán (1899-1900). Al morir era subsecretario de la Guerra.

Martínez (Saturnino). *Biog.* Poeta español, n. en Sariego (Oviedo) por el año 1840. Desde muy joven pasó á la isla de Cuba, que fué teatro de sus éxitos literarios. En su patria adoptiva logró con su trabajo adquirir fortuna, y arrastrado por su afición á las bellas letras, logró un empleo en la Biblioteca de la Habana, lo que le puso en situación de poderse formar literariamente, ya que sus primeras composiciones pecaban de incorrectas, pues si bien abundaban en ellas imágenes é ideas que sorprendían á veces por su novedad, la forma era sumamente defectuosa. Colaboró en varios periódicos y dirigió en 1866 el titulado *La Aurora,* y posteriormente (1876) *La Razón.* Entre sus composiciones figuran las siguientes: *El canto del expósito, Cuando á la verde pradera... Ruego materno, Vuelta al hogar, La madre arrepentida. A España, Lamento de una huérfana. A Asturias, Mi valle natal, Silva á Guanabacoa,*

A la Asociación de cajistas de la Habana, etc. Ha sido traducida al francés y puesta en música la oda ya citada *Ruego materno*. MARTÍNEZ reunió en 3 vol. sus principales producciones, que se publicaron en la Habana en 1866, en 1870 y en 1876, respectivamente.

MARTÍNEZ (SEBASTIÁN). *Biog.* Pintor español, n. en Jaén en 1602. Fué discípulo de Pablo de Céspedes. Trasladóse á Madrid en 1660, siendo pintor de cámara de Felipe IV cuando falleció en 1667. Algunas de sus obras se conservan en la catedral de Jaén y en la iglesia del convento del Corpus Cristi, de Córdoba.

MARTÍNEZ (TOMÁS). *Biog.* Pintor sevillano de la escuela de Murillo, que n. el año 1647. Justino Matute y Gaviria dice en sus *Hijos ilustres de Sevilla* que vió un cuadro de bastante mérito, original de MARTÍNEZ, en la iglesia de Santa Ana, en que copió el de Herrera, alusivo al Santísimo Sacramento, que posee la hermandad del Sagrario, conservándose también en el convento de la Merced de su patria una *Dolorosa,* copia de un cuadro de Murillo, notable por el gusto en el color y la corrección del dibujo. Más que como artista fué estimado por su carácter contemplativo y virtuoso, asegurando algunos de sus contemporáneos y Ceán Bermúdez que durante la mayor parte de su vida tuvo por lecho un ataúd, que junto con una mortaja le sirvieron en su entierro verificado en 1734.

MARTÍNEZ (TOMÁS). *Biog.* Coronel nicaragüense de mediados del siglo XIX. Estuvo afiliado al partido legitimista durante las luchas que el presidente Corral sostuvo contra los revolucionarios del general Jerez, primero, y contra los filibusteros de Walker más tarde. Uno de sus primeros hechos de armas fué la destrucción total de una columna de leoneses, que en 1856 se dirigieron á Granada para felicitar al citado Walker, por los triunfos obtenidos sobre los legitimistas de Corral allí residentes. Al estipularse la paz entre Corral y Walker, fué designado MARTÍNEZ como jefe de las fuerzas legitimistas del país, con residencia en Managua, pero resultando deprimente para Nicaragua y de un modo especial para el partido legitimista el tratado de alianza celebrado entre ambos caudillos, al tener el coronel MARTÍNEZ noticia de él, escribió á León ofreciendo su ciega adhesión y la de su tropa, si unían sus esfuerzos contra Walker, demostrando con su conducta el más alto patriotismo, aunque por de pronto no fueron sus servicios aceptados, debido al inmenso pánico que el filibustero inspiraba á todo el país.

MARTÍNEZ (URSICINO ALVAREZ). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español contemporáneo, n. en Zamora. Cursando en Valladolid la carrera de derecho, fué uno de los fundadores del periódico festivo *El Sopista.* Ejerció su profesión en Zamora, donde adquirió buena reputación de jurista, y allí fundó *La Feria, Zamora Ilustrada,* etc. Fué alcalde de la citada capital, y escribió: *Historia general, civil y eclesiástica de la provincia de Zamora.*

MARTÍNEZ (VENTURA). *Biog.* Dominico argentino, n. y m. en Buenos Aires (1823-1872). Entró de aprendiz en un taller de tipografía, pero sintiéndose con vocación para el estado religioso, tomó el hábito de Santo Domingo, en cuya orden profesó en 1849. Dotado del don de la elocuencia, le destinaron sus superiores á la predicación, y consiguió muchos éxitos en el púlpito. Fué muy apreciado por cuantos le conocieron, pues era MARTÍNEZ un modelo de virtudes. Sus mejores *Sermones* se publicaron en Buenos Aires en 1874.

MARTÍNEZ (VICENTE). *Biog.* Compositor español, n. en Albarracín y m. en la misma población en 10 de Febrero de 1777. Estudió la carrera sacerdotal, y al propio tiempo se perfeccionaba en sus conocimientos musicales. Ejerció el cargo de maestro de capilla en Albarracín, para el que fué nombrado en 1764 y que desempeñó hasta su muerte. Entre sus composiciones, figuran: dos *laudates,* una *sequentia* del Espíritu Santo, otra *sequentia* del Corpus, varias misas, cinco lamentaciones, un *adjuvamus,* 124 cantatas y varios villancicos, etc., composiciones que se guardan en el templo en donde era maestro de capilla.

MARTÍNEZ ABADES (JUAN). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Gijón en 7 de Marzo de 1862. Ha sido discípulo de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid y de la Academia de San Lucas de Roma. Fué pensionado por la Diputación provincial de Asturias para estudiar en Madrid y en Italia, realizando, además, repetidas excursiones artísticas por el litoral de España, Italia y Francia y Canarias, dedicándose con gran éxito á la pintura de marinas, aun cuando pintó, además, varios retratos y numerosas escenas de costumbres. Entre las principales obras debidas al fecundo pincel de MARTÍNEZ ABADES, cuéntanse los lienzos *El Viático á bordo* (Museo de San Sebastián), *La tarde en la aldea* y *¿Serás buena?* (Museo provincial de Oviedo), *La playa del Orzán* (Salones del *Sporting* Club de la Coruña), *Calma* (Casino de Gijón), *Acantilado de Santa Catalina* (Museo Moderno, Madrid), *Marea baja, El entierro del piloto,* los retratos de Leopoldo Alas, *Clarín* (universidad de Oviedo); del cardenal Payá (Sala capitular de la catedral de Toledo) y las pinturas que decoran el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de Santa Cruz de Tenerife y el Gimnasio de Vigo. Ha celebrado exposiciones particulares en Madrid, Bilbao, Las Palmas y en la Habana, y muchas de sus marinas enriquecen varias colecciones particulares de Madrid, Barcelona, Bilbao, la Habana, París, Buenos Aires y Méjico. MARTÍNEZ ABADES ha obtenido medallas de plata en las Exposiciones nacionales de 1890 y 1892, y de oro en la de 1901, poseyendo la encomienda de Isabel la Católica.

Juan Martínez Abades

MARTÍNEZ ABELLO (MARÍA). *Biog.* Poetisa española de principios del siglo XIX. Escribió la tragedia *La Estuarda* y la comedia *Entre los riesgos de amor, sostenerse con honor,* publicadas ambas obras en Barcelona.

MARTÍNEZ ALBACETE (JOSÉ). *Biog.* Poeta y periodista español, n. en Alhama (Murcia) y m. en 1907. Fué periodista batallador y poeta inspirado. Publicó en Murcia tres libros de versos titulados: *Cuadros, Invernales* y *Estrofas.* En Madrid fué redactor del *Diario Universal,* y colaboró en *El Imparcial, España Nueva, Nuevo Mundo* y otros periódicos.

MARTÍNEZ ALCÍBAR (AGUSTÍN). *Biog.* Ingeniero de minas español, n. en Burgos y m. en Madrid en 2

Playa de Villagarcía, por Juan Martínez Abades

de Diciembre de 1872. Uno de los primeros servicios que prestó al Estado fué el de practicar ciertos reconocimientos y levantar planos de minas en la provincia de Toledo, y en 1842 fué destinado á las minas de Almadén. Había ascendido á ayudante segundo, cuando en 1844 solicitó licencia para pasar á Puerto Rico, al servicio de una empresa minera. Regresó á la Península en Mayo del año siguiente, destinándosele á la inspección de Sierra Almagrera primero, y á la provincia de Zamora después, y nombrósele más tarde inspector del distrito minero de León, Salamanca y Valladolid, de reciente creación. Fué ascendiendo en su carrera, prestando sus servicios al Estado, y en 1859 era ya jefe de primera clase, y al año siguiente se le designó para formar parte de la comisión que había de redactar un proyecto de ley para aprovechamiento de aguas. En 1868 se le concedió permiso por dos años para poder dirigir una empresa particular en Jerez del Marquesado (Granada), y al morir era inspector general de segunda clase. Entre otros cargos relacionados con su carrera, desempeñó el de vocal de la Comisión geológica en la Junta General de Estadística y el de vocal extraordinario en la Junta Superior Facultativa de Minería. Además de un proyecto de módulos y el de la ley para el aprovechamiento de aguas, escribió: *Informe sobre los criaderos de sal gema de Remolinos, Metalurgia del hierro al alcance de los que se dedican á esta industria en Galicia,* y una *Contestación* á la hoja volante de don Jaime Vicente Gómez, que hacía referencia á la cuenca carbonífera de Utrillas.

Martínez Alcubilla (Alvaro). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en 1864 y m. en Madrid en 9 de Diciembre de 1903. Hijo del célebre jurisconsulto Marcelo Martínez Alcubilla (V.), continuó la gloriosa obra de su padre, distinguiéndose como coleccionador y comentarista del derecho positivo. Su padre tuvo en él un hábil colaborador, sobre todo en la quinta edición del *Diccionario de la Administración española,* en la que aparecen comentarios é interpretaciones suyas referentes á disposiciones poco claras del Código civil, expuestos con muy recto criterio, y que fueron aceptados después por el Tribunal Supremo, formando jurisprudencia. El estudio que hizo para escribir los citados comentarios, le sirvió de base para dar á luz, en colaboración con su hermano Marcelo, la obra *Resumen de la jurisprudencia relativa al Código civil.* Muy notable es también su trabajo *Algunas consideraciones sobre las escuelas socialistas,* como también los estudios que hizo sobre la reincidencia, según el Código penal, y los referentes al sistema acusatorio, que implantó en España la ley de Enjuiciamiento criminal. En otra producción suya, no menos importante, se ocupó en la reforma del sistema administrativo, en la cual hacía ver la necesidad que tenía nuestra patria de una regeneración administrativa y financiera, huyendo del actual centralismo español, que es causa de decadencia de la vida provincial y municipal.

Martínez Alcubilla (Indalecio). *Biog.* Funcionario y escritor español contemporáneo, n. en Aranda de Duero. Ha sido procurador y oficial de Gobernación. Es comendador de Isabel la Católica, jefe de administración civil, académico correspondiente de la Historia y socio de varias corporaciones. Ha escrito, además de numerosos artículos políticos y literarios en varios periódicos, las siguientes obras: *Cuatro palabras sobre el retraimiento del partido progresista* (1864), *Sagasta, su pasado, su presente y su porvenir* (1882); *Guía moral en materia penal* (1872), y *El Diamante de las niñas* (1878).

Martínez Alcubilla (Marcelo). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español contemporáneo, n. en Aranda de Duero (Burgos) por el año 1820 y m. en Madrid en 26 de Agosto de 1900. Ejerció la abogacía en Burgos, primero, y posteriormente en la capital

de España. Lo que le ha dado más fama fué el monumental *Diccionario de la Administración española*. Las demás obras de Martínez Alcubilla son las siguientes: *Memoria sobre la necesidad de reprimir la pasión del juego* (Madrid, 1841), *Tratado teórico-práctico de las atribuciones judiciales de los alcaldes* (Burgos, 1847), *Revista de los Tribunales y de la Administración* (1849–1854), *Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia*, con observaciones y comentarios (Burgos, 1850); *Guía de los alcaldes y síndicos en los juicios sobre faltas* (Burgos, 1852), *Boletín jurídico* (Burgos, 1853), *El Consultor de Ayuntamientos* (1853 á 1866), que consta de 13 tomos: *Diccionario de la Administración municipal* (Burgos, 1854), *Manual de la desamortización* (Valladolid, 1855), *Tabla sinóptica de los servicios municipales* (1855), *Manual de las atribuciones de los jueces de paz* (Valladolid, 1856), *Tratado de la Jurisprudencia civil de España ó sentencias del Tribunal Supremo de Justicia en los recursos de nulidad y competencia* (Valladolid, 1856), *Manual de quintas* (Valladolid, 1856), *Biblioteca administrativa ó compilación de las leyes vigentes municipales, rurales, administrativas y de policía antiguas y modernas* (Valladolid, 1856); *Proyectos de reglamento de las secretarías municipales* (Madrid, 1857), *Tratado teórico-práctico de la jurisdicción y competencia de los alcaldes en materia penal* (Madrid, 1857), *Manual de apremios, instrucciones y modelos para la formación de expedientes* (Madrid, 1858); *Legislación municipal y de policía* (Madrid, 1860), *Legislación sobre montes y arbolados* (Madrid, 1860), *Novísima legislación de minas* (Madrid, 1860), *Ley de enjuiciamiento civil*, con notas y adiciones (Madrid, 1860–61); *El abogado de las municipalidades* (Madrid, 1860), *Ley y reglamento para el gobierno y administración de las provincias* (Madrid, 1862), *Prontuario de presupuestos, contabilidad y rendición de cuentas municipales* (Madrid, 1865); *Biblioteca de los Juzgados de paz* (Madrid, 1867), *Código penal*, con notas (varias ediciones); *Diccionario de la jurisprudencia penal de España* (1874–75), *Diccionario de la jurisprudencia civil y administrativa* (Madrid, 1875), *Código civil de España* (Madrid, 1890), con comentarios; *Boletín Jurídico administrativo* (que es un apéndice al *Diccionario de la Administración española*, y del que publicó un tomo anual á partir de 1862), y *Códigos antiguos de España* (Madrid, 1885), con estudios preliminares sobre el origen y autoridad de cada uno de los textos, un glosario de las principales voces anticuadas, notas, índices y un repertorio general por orden alfabético.

Marcelo Martínez Alcubilla

Martínez Alcubilla de la Cámara (Marcelo). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, hijo de Marcelo, n. en Madrid en 1862. Estudió la carrera de derecho, que ejerció algún tiempo y abandonó voluntariamente para dedicarse de lleno con su ilustre padre y su hermano Alvaro á los trabajos del *Diccionario de la Administración española*, cuya edición 6.ª tiene ahora en publicación, y del *Boletín jurídico-administrativo*, del que es actualmente director (1916).

Martínez Aloy (José). *Biog.* Escritor y político español, n. en Valencia en 1855. Es abogado, cronista de la provincia de Valencia, correspondiente de las Academias de la Historia y de San Fernando, y socio de mérito de *Lo Rat Penat*. Ha sido presidente de la Diputación provincial, alcalde de Valencia, vicepresidente de la Comisión provincial, gobernador interino, etc. Ha escrito gran número de obras, entre ellas la *Geografía de la provincia de Valencia*, actualmente en publicación, y de una importante monografía titulada *La casa de la Diputación* (Valencia, 1910).

Martínez Añíbarro (Manuel). *Biog.* Escritor y literato español, n. en Burgos en 1850. Estudió y terminó las carreras de leyes y de filosofía y letras, y luego ingresó en el cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios. Dedicóse al profesorado y obtuvo la cátedra de psicología y lógica en el Instituto de Santander, la cual desempeña actualmente (1916) en el de San Sebastián. Es abogado de los ilustres colegios de Burgos y Santander, y académico correspondiente de las Reales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando. Fué el primer bibliotecario de la provincial de dicha ciudad, cuyo establecimiento organizó y creó en él el Archivo de Castilla (1870 á 1888). Además de varios artículos y poesías, publicados en diferentes periódicos, ha escrito: *Geografía histórica de la edad antigua* (1874), premiada en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas de París, en 1875; *Instrucción para la celebración de los Consejos de Guerra verbales* (1875), *Monografía de la Abadía de San Quirce* (1879), premiada en los Juegos florales de Burgos, como la siguiente, *Resumen histórico-crítico de la literatura burgalesa de los siglos XII al XVIII* (1881); *Cuadro cronológico de la Historia de España, Datos sueltos y documentos referentes á la antigua Burgos. El Concejo de los Sese* (1883); *Lecciones sumarias de Psicología y Lógica y nociones de Filosofía moral* (1884), *Estudio referente á las razas laneras de la provincia de Burgos, causas de la decadencia de la industria lanera y medios de remediarla* (1887), premiada por el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, é *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (1890), premiada por la Biblioteca Nacional, y publicada á expensas del Estado.

Martínez Aparici (Domingo). *Biog.* Grabador español, n. en Valencia en 1822 y m. en Madrid en 1898. Fué discípulo del grabador valenciano don Rafael Esteve. En 1848 fué pensionado para seguir sus estudios en París, bajo la dirección del maestro Calamatta. En 1856 y 1858 obtuvo medallas de segunda y tercera clase por trabajos presentados en las Exposiciones de Madrid, y en 1859 ingresó como individuo de número en la Real Academia de San Fernando, en la que había hecho sus primeros estudios y donde obtuvo una cátedra al poco tiempo de regresar de Francia. El Banco de España le confió más tarde la dirección de sus talleres y en ellos dejó evidentes muestras de su valía. Vió premiados, entre otros trabajos, las reproducciones de los cuadros de Ticiano *El sueño del Patricio* y *Los Peregrinos de Emaús; La Concepción* y *Santa Isabel curando á los leprosos*, de Murillo; *El Origen del apellido Girón*, cuadro de Carlos Rivera, y *La Batalla de Sagra*. Fué también experto en el grabado de retratos, de los que dejó una buena colección, en la que figuraban los de Alonso Cano, Quevedo, Lope de Vega,

Jovellanos, Carlos III, Isabel II y Olózaga, é ilustró algunas publicaciones artísticas, entre ellas *El Arte en España* y *El Museo Español de Antigüedades*.

Martínez Aparicio (Francisco). *Biog.* Periodista español, n. en Madrid en 1839 y m. en 1908. Fundó y dirigió la revista literaria y científica *El Eco*, distinguióse como autor de algunas obras dramáticas regulares, y presentó en la Rep. de Honduras un *Proyecto de Escuela Normal* muy apreciable. Fué diputado provincial por Madrid, vocal y presidente de la Comisión de Hacienda y de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y jefe de Administración civil. Obtuvo la cruz de Beneficencia, se le honró con el título de caballero de Santa Rosa, de Honduras, y perteneció al Real Círculo de Fentano, de Italia.

Martínez Arenzana (Federico). *Biog.* General de brigada de la escala de reserva del ejército español, n. en Villamediana (Logroño) en 1841. Ingresó en el ejército como abanderado del batallón de los *Voluntarios Catalanes* de la guerra de Africa, tomando parte en los combates de Samsa, Tetuán y Wad-Ras, á las órdenes del general Prim, obteniendo dos cruces de San Fernando. Terminada la campaña, ingresó en el ejército con el empleo de subteniente, siendo destinado al regimiento de Málaga. Ascendió á teniente (1873), con el grado de capitán, asumió el mando de cazadores de Madrid por haber pasado los jefes á la situación de reemplazo á causa de la indisciplina de la soldadesca. Por dos veces se le insubordinó el batallón, logrando someterlo á la obediencia, con exposición de su vida, por lo que se le confirió el mando de la columna que se formó con el citado batallón y fuerza de voluntarios, logrando entregar la fuerza, perfectamente disciplinada, al nuevo capitán general Velarde, hechos por los cuales ascendió á capitán. Durante la guerra civil se encontró en los combates de Cantavieja, Seo de Urgel, Peña-Plata, Vera, Olot, Guardiola y Castellar de Nuch, obteniendo varias condecoraciones y ascensos por méritos de guerra. Ingresó después en el cuerpo de estado mayor de plaza y fué sargento mayor en Bilbao, Montjuich y en la fortaleza de Isabel II; gobernador del castillo de Hostalrich y de la penitenciaría de la Mola, pasando de brigadier á la escala de reserva en 1902.

Martínez Argandoña (Alejandro). *Biog.* Médico sevillano del siglo XVIII. Fué examinador del real protomedicato, socio de la regia Academia de Sevilla, fundador y académico anatómico de número de la misma, individuo de la Matritense y médico de familia de la reina. Las obras que de él conocemos son las tres siguientes: *Reparos médicos, satisfacción amistosa, y saludable consejo, que á la historia del folio 51 en la erudita apología que sacó á luz el Dr. D. Francisco Lloret y Martí, catedrático de matemáticas de la universidad de Valencia, etc., ponía D. Alejandro Martínez Argandoña* (Madrid, 1727); *Efemérides barómetro-médicas matritenses, mes de setiembre de 1737; estractadas de orden de la Real academia médica, por el Dr...* (Madrid, 1737); *Disertación físico-anatómica sobre la nutrición de el foetus que en la junta pública celebrada por la Academia médica matritense, el día 26 de mayo de este presente, año, peroró el Dr..., quien la dedica al Sr. Dr. D. José Cervi, médico primario*, etc. (Madrid, 1735).

Martínez Asenjo (Lamberto). *Biog.* Abogado y funcionario público español, n. en Medinaceli en 1857. Ha sido varias veces diputado, subsecretario del Congreso, director general de Administración local (1892-93), y fiscal del Tribunal de Cuentas (1893-95). Es académico de la de Jurisprudencia.

Martínez Barrionuevo (Manuel). *Biog.* Novelista, poeta y autor dramático español, n. en Málaga en 1857. De modesta familia, trabajó en un taller hasta el momento en que se decidió á entregarse á la literatura, haciendo sus primeras armas en la prensa local de Málaga, en la mayor parte de la cual sirvió como redactor. Su primer libro de poesías fué el titulado *Rasgos y pinceladas*, su primera novela *El Sepulturero de Aldoba*, y *Este es mi novio*, su primera obra dramática. En 1885 se trasladó á Madrid, mereciendo la protección de Núñez de Arce, que le colocó en *El Progreso*. En la corte vivió mucho tiempo; luego pasó á Barcelona, donde produjo varias obras, y después ha recorrido casi toda España. Hasta 1898 escribió: *El Sepulturero de Aldoba, Adriana, Adela, Divina, La Duquesita, La Generala, La Quintañones, Los señores de Zaldivar, El Padre Eterno, Los grandes criminales, La Virgen, Isabel Hoffman, El Decálogo* (colección de 10 novelas), *La Condesita. Cómica y mártir, Amapola, Juanela, De pura sangre*, y *Misericordia*. Obras dramáticas: *La nueva raza*, drama; *Este es mi novio, Los Carvajales, Entre bastidores, ¡Pobre Madre!, Luchar por los hijos, Calvario y Redención, A la luna de Valencia, Caín, Los Escuderos, El gran escándalo*, y *Lo que no muere*. Obras poéticas: *Rasgos y pinceladas, Romances y cabos sueltos, Pasatiempos, La Adúltera, La Profesa*, etc. Tiene, además, *Andalucía, Tipos, costumbres, paisajes; Un libro funesto*, etc.

Martínez Bergado (Diego). *Biog.* Militar español del siglo XVI, n. en Jerez de la Frontera. Tomó parte, á las órdenes del duque de Arcos primero, y bajo el mando de don Juan de Austria después, en la represión de la rebelión de los moriscos de Granada, en cuya empresa le ayudaron asimismo cinco hijos suyos, distinguiéndose todos notablemente, como es prueba de ello el hecho de haber logrado apoderarse del reyezuelo Abenabó, cuya cabeza había sido puesta á precio por don Juan de Austria. No obstante la emboscada que le había preparado el caudillo morisco, embistió Martínez Bergado á sus enemigos con inusitado valor, poniéndolos en fuga, pero habiéndoles cortado la retirada, pudo hacer prisioneros á Abenabó y á ocho de sus acompañantes, si bien luego logró escaparse el reyezuelo morisco, gracias á la confusión que de momento se originó.

Martínez Bonet (Vicente). *Biog.* Jurisconsulto y publicista español del siglo XVIII y principios del XIX, n. en Valencia. Cursó humanidades, filosofía y jurisprudencia en la universidad de su ciudad natal, obteniendo el grado de bachiller en Artes y el de doctor *utriusque juris*. Ocupó varios importantes cargos, entre ellos los de secretario de la Junta de gobierno, diputado en 1809 y 1810, abogado consistorial, fiscal del Tribunal de la Alcaidía del demolido palacio, juez peculiar y privativo del Tribunal de diezmos del reino de Valencia, etc. Es autor de las obras siguientes: *El patriotismo*, impresa en Valencia: *Diferentes piezas literarias, políticas y morales; Retrato del Abogado perfecto* (Valencia, 1794), *Hechos, trabajos y martirio, ó admirable vida y preciosa muerte del Venerable Siervo de Dios Fr. Jacinto Castañeda y Puchasons, religioso Sacerdote de la Sagrada Orden de Predicadores* (Valencia, 1796), *Novena del Beato Patriarca Juan de Ribera* (Valencia, 1797).

Educación del príncipe don Juan, por Salvador Martínez Cubells

y *Relación de las fiestas con que la ciudad de Valencia celebró la beatificación del Venerable Sr. D. Juan de Ribera* (Valencia, 1798).

Martínez Cabreros (Antonio). *Biog.* Escritor español, n. en Madrid en 1609. Escribió: *Metodica delineatio de metre* (Madrid, 1634), *De poena tripli* (Madrid, 1635), *Interpretatio ad J. C. Cajum, libro I, ad leges, 12 tabul* (Madrid, 1638), *Turopoegnion sive ver sacro-prophanum, hoc est verni temporis laudatio* (Madrid, 1638); *Panegyricum ad Comitem de Castrillo, Vota pro salute principis boni Philippi Magni* (Madrid, 1638), etc.

Martínez-Carlón y Teruel (Diego). *Biog.* Prelado español, n. en Lorca (Murcia) en 7 de Septiembre de 1768 y m. en Jaén en 1844. Hizo sus estudios con notable aprovechamiento en el Seminario Conciliar de Murcia, hasta obtener el grado de doctor en teología y cánones. Por su laboriosidad, celo y relevantes cualidades mereció ser designado para la dignidad de chantre de la iglesia de Almería, y poco después el rey don Fernando VII le propuso para la sede episcopal de Teruel, de la cual tomó posesión en 8 de Octubre de 1827. En 29 de Febrero de 1832 fué trasladado al obispado de Jaén, que gobernó por espacio de diez años con verdadero celo apostólico. Escribió varias cartas pastorales.

Martínez Colomer (Vicente). *Biog.* Escritor español, n. en Benifá (reino de Valencia) en 1763 y m. en Valencia en 1820. Abrazó el estado religioso ingresando en el convento de Observantes de San Francisco de Valencia, y más tarde se le concedió el título de cronista de la orden. Es autor de numerosas obras, que firmó alguna vez con seudónimo, y entre ellas figuran: *Vaticinio del Turia sobre el reinado de Carlos IV* (Valencia, 1789), *Trabajos de Narciso y Filomela* (imitación del *Pérsiles* de Cervantes), que permaneció manuscrita, y *Nueva colección de novelas ejemplares por doña Francisca Boronat y Borja,* en la cual se contienen las novelitas tituladas: *La Narcisa, La petimetra pedante, La Dorinda* y *El hallazgo de Alejandrina* (Valencia, sin fecha), *El impío por vanidad* (Valencia, 1789), *El Valdemaro* (Valencia, 1792), *Explicación ascética del Padre nuestro* (Valencia, 1796), *Espejo de disciplina, ó tratado de educación para los religiosos* (Valencia, 1798); *Carta á un amigo sobre la elocuencia del púlpito* (Valencia, 1801), *Odas á la venida de Sus Magestades* (Valencia, 1802), *Historia de la provincia de Valencia de la regular observancia de San Francisco* (Valencia, 1803), de cuya obra sólo se publicó el primer tomo; *Vida perfecta* (Valencia, 1804), *El filósofo en su quinta* (Valencia, 1808), en donde se relatan los principales acontecimientos desde la caída de Godoy; *Exposición parafrástica del Salmo 50 «Miserere mei, Deus»* (Valencia, 1809), *Sucesos de Valencia desde el día 23 de Mayo hasta el 28 de Junio del año 1808* (Valencia, 1810), *Sor Inés* (Valencia, 1815), *Reflexiones sobre las costumbres* (Valencia, 1818), *Poesías* (Valencia, 1818), la tragedia *La Ruperta,* que no se imprimió, y las traducciones *El joven René* (Valencia, 1817), de la obra de Chateaubriand *Le Christianisme,* y *Pervert ó el Papagayo* (Valencia, 1818), poema traducido del francés en verso castellano.

Martínez Corrés (Cristóbal). *Biog.* Compositor cubano, n. en la Habana en 1822 y m. en Génova en 1842. Cuando tenía diez años pasaron sus padres á Europa, y comenzó los estudios de piano en Burdeos y más tarde en París. Allí compuso varias piezas y romanzas, una misa, y escribió la música para la ópera bufa *El diablo contrabandista,* que se estrenó en el teatro de la Opera Cómica. Trasladóse después á Génova donde se dió á conocer como notable pianista, componiendo otra misa, un septuor, varias romanzas y la ópera bufa *Don Papavero,* estrenada en el teatro de la Opera de Turín. Entró en tratos para escribir una ópera seria para la *Scala* de Milán,

pero la excesiva labor y el continuo estudio le llevaron al sepulcro cuando apenas contaba veinte años.

MARTÍNEZ CUBELLS (SALVADOR). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Valencia en 9 de Noviembre de 1845. Fué discípulo de la Academia de San Carlos y de su padre Francisco Martínez Yago.

Salvador Martínez Cubells, por Enrique Martínez Cubells

Sus primeras obras fueron los lienzos de costumbres valencianas *Baile* y la *Visita del novio,* obras expuestas en Madrid en 1864 y adquiridas por el marqués de Campo. En 1869 obtuvo la plaza de primer restaurador del Museo del Prado, de Madrid, siendo notable bajo este concepto la restauración del San Antonio de Murillo de la catedral de Sevilla (1875), después de la mutilación de que fué objeto al ser robado un fragmento; también trasladó al lienzo los frescos de la casa de Goya, originales de este gran pintor y donados al Museo del Prado por el barón Erlanger. Además de las importantes restauraciones efectuadas en el Museo del Prado, ejecutó esta clase de trabajos para muchos particulares, estimándose en unos 1,400 los cuadros restaurados por MARTÍNEZ CUBELLS. Las recompensas honoríficas obtenidas por este artista, son las siguientes: tercera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes, de Madrid, de 1872 (retrato del padre del autor); segunda medalla en la Exposición de 1876 (retrato de la esposa del autor), primera medalla en la de 1878 (*La educación del príncipe don Juan,* que se conserva en el palacio del Senado), y también primera medalla en la Exposición de 1887 (*Doña Inés de Castro,* que se conserva en el Museo Moderno de Madrid, núm. 438 del catálogo de 1900). MARTÍNEZ CUBELLS es académico de número de la Real de San Fernando, posee la gran cruz de Isabel la Católica desde 1887, la encomienda de Carlos III y es caballero de la Orden real de San Miguel de Baviera. Es profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. Además de las obras mencionadas, ha pintado MARTÍNEZ CUBELLS un crecido número de retratos, la cúpula llamada de las Ordenes militares y parte de la cúpula central de San Francisco el Grande.

MARTÍNEZ-CUBELLS RUIZ (ENRIQUE). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Madrid en 1874. Ha sido discípulo de su padre Salvador Martínez Cubells y de la Escuela de Bellas Artes de Madrid. En 1899-1900 residió en Munich, recorriendo, además, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, Inglaterra y Francia, interesándole especialmente el arte moderno alemán, según se desprende de sus obras *El Invierno en Munich* y el tríptico *Trabajo, Descanso, Familia* (Museo Moderno, Madrid). Además de estos lienzos, figuran entre los mejores pintados por el artista: *Un accidente* (Museo de San Sebastián).

Enrique Martínez-Cubells Ruiz

El Viático en la aldea (Museo de Arte Moderno), *Recuerdos del Cantábrico* (Academia de Bellas Artes de Río Janeiro), y otros, que figuran en varias colecciones de Nueva York, São Paulo, Berlín, Munich, Viena, Barcelona y Madrid. Ha obtenido las siguientes distinciones: tercera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Madrid, celebrada en 1897. Segunda medalla en la de 1899, y otra segunda en la de 1901. Primera en las de 1904 y 1912, de Madrid. Primera medalla en la internacional de Bellas Artes de Munich (1909), y de Amsterdam (1912). Medalla única en la de Santiago de Chile de 1910, y Segunda en la de Buenos Aires de 1910. Es comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII y de la Real Orden de Isabel la Católica. Caballero de la Orden de la Corona y de la de San

La vuelta de la pesca, por Enrique Martínez-Cubells Ruiz

Miguel, ambas de Baviera. Es profesor de la Escuela especial de pintura, escultura y grabado y de la de Artes y Oficios de Madrid. Ha sido delegado oficial de nuestra nación en las exposiciones internacionales de Munich de 1901, 1905 y 1909, y jurado en las de Madrid de 1906, 1910 y 1915, y de Munich de 1905. En el estudio que Enrique Martínez-Cubells Ruiz posee en la calle de Monte Esquinza, de Madrid, pueden admirarse numerosas obras de su mano y otras debidas á su padre Salvador Martínez Cubells.

Salvador Martínez Cuenca

Martínez Cuenca (Salvador). *Biog.* Literato español contemporáneo. Como escritor demuestra en sus obras temperamento delicado y fina observación, y cuida bastante de la forma. Ha publicado: *Semana de Pasión, Cuentos pasionales, y Teatro del amor.*

Martínez Checa (Fernando). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Requena (Valencia) en 30 de Mayo de 1858. Ha sido discípulo de Muñoz Degrain y de Emilio Sala y de la Escuela de Bellas Artes de Madrid. Aun cuando se ha distinguido como pintor de paisajes y floreros, se ha creado excelente reputación como crítico, profesor y conferenciante y fundador de las Escuelas de Artes é Industrias de Castellón de la Plana y de Requena. Ha viajado por Francia, Portugal, Marruecos é Italia, donde fué pensionado por el gobierno español para estudiar la cerámica. Posee la cruz de la orden civil de Alfonso XII y otras condecoraciones nacionales y extranjeras, y es académico correspondiente de la Real de San Fernando.

Martínez Dávila (Bartolomé). *Biog.* Militar español del siglo XIV, n. en Jerez de la Frontera. Tomó parte en la célebre batalla del Salado, en la conquista de Tarifa y en el sitio de Gibraltar en tiempo de Alfonso XI, y peleó también durante el reinado de don Pedro *el Cruel,* habiendo asistido á varios de los hechos de armas que tuvieron por teatro las tierras de Aragón, y en otros no menos importantes dió asimismo pruebas de su valentía.

Martínez de Abaria (Augusto). *Biog.* Arquitecto español, n. en Tortosa (Tarragona) en 24 de Diciembre de 1885, y cursó con gran aprovechamiento su carrera en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, donde terminó sus estudios en 1910. Desde entonces ejerce su profesión en la corte, donde empezó á practicarla al lado de su catedrático y arquitecto de la diócesis de Madrid-Alcalá, don Joaquín Fernández y Menéndez-Valdés, que ya ha fallecido, en ocasión en que se estaban levantando en la capital importantes edificios religiosos y casas rectorales. Después ha dirigido numerosas casas de alquiler y edificios industriales, distinguiéndose algunas casas baratas por sus condiciones higiénicas y económicas, y otras por su lujo y comodidades, como la situada en la calle de Almagro, núm. 40, con fachada posterior á la calle de Monte Esquinza, á la cual el excelentísimo Ayuntamiento concedió el primer premio como la más artística, cómoda y mejor construída en 1914, y en donde, en efecto, al lujo en todos los pormenores se unen la elegancia y el acierto en la distribución y el aprovechamiento del terreno; tiene nueve pisos, de los cuales seis son los de lujo, divididos en dos domicilios cada uno, y los otros tres son el ático, el semisótano destinado á *garages,* y el sótano para bodegas, calefacción, etc. El estilo artístico empleado en este edificio es una adaptación del Renacimiento español del siglo XVI, que ha empleado también en otros trabajos. Ha desempeñado durante dos años la secretaría de la Sociedad Central de Arquitectos.

Fachada principal de una casa de la calle de Almagro (Madrid), construida por el arquitecto Augusto Martínez Abaria

Martínez de Aguilar (Francisco). *Biog.* Escritor español, n. en Málaga, que floreció á principios del siglo XIX. Era propietario de una imprenta y amantísimo de las letras, habiendo publicado en su establecimiento gran número de obras de escritores malagueños de su época, entre los cuales se contaba él, pues suyas las siguientes: *Libro de efemérides, Breve descripción cronológica de la fundación de la ciudad de Málaga, antigüedad de su cristiandad, su restauración del poder de los moros y sus más señaladas calamidades* (Málaga, 1829), y *Tabla cronológica de los sucesos memorables, inventos y hombres ilustres hasta el año 1820* (Málaga, 1820).

Martínez de Alava (Diego). *Biog.* Caudillo español, n. en Vitoria en el último tercio del siglo XV, que ya en 1492 capitaneó á algunos alaveses en la toma de Granada, desempeñó el cargo de diputado general de 1501 á 1533, contribuyó al fracaso de las comunidades en Alava, haciendo prisionero al conde de Salvatierra y á Gonzalo de Barahona. Dirigió asimismo á sus paisanos en todas las guerras de Navarra, figurando en la toma de Estella y en la batalla de Noain.

Martínez de Aldunate (José Antonio). *Biog.* Prelado chileno, n. y m. en Santiago (1730-1811). Estudió con gran aprovechamiento la teología y el derecho, graduándose de doctor en 1755. Aquel mismo año, uno antes de celebrar su primera misa, fué nombrado promotor fiscal eclesiástico. Dos años más tarde canónigo doctoral, y sucesivamente asesor de la Audiencia episcopal, provisor y vicario, gobernador del obispado en dos ocasiones, comisario

general del Santo Oficio, canónigo tesorero, chantre, y, finalmente, arcediano en 1797. Ya antes, en 1755, había sido nombrado examinador en sagrados cánones de la real universidad de San Felipe, y en 1764, por unanimidad, rector del cuerpo universitario. En 1778 el presidente Jáuregui le propuso para el obispado de Concepción, pero, provisto éste, se le dió el de Guamanga. Antes de salir para su destino, repartió el prelado sus bienes entre sus parientes y los pobres, dotando varios establecimientos benéficos y haciendo otras obras de caridad. Vacante la sede de Santiago la ocupó en 1810. Aquel mismo año fué elegido vicepresidente de la primera Junta gubernativa, pero murió á los pocos meses.

Martínez de Argote Salgado y Guzmán (Ignacio María). *Biog.* Escritor español, marqués de Cabriñana del Monte, n. en Córdoba en 1822 y m. después de 1892. Estudió en Granada, Sevilla y Madrid, fué diputado á Cortes en 1850, 1851, 1853 y 1858, y perteneció á gran número de corporaciones artísticas y literarias. Colaboró en gran número de periódicos, y la casa de Rivadeneyra publicó en 1866 un tomo de *Poesías* suyas, entre las que merecen mencionarse un *Canto épico á la conquista de Córdoba,* premiado en los Juegos Florales celebrados en aquella ciudad.

Martínez de Azagra (Antonio). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Calahorra en la segunda mitad del siglo XVI y m. en 1637. Publicó la obra *Camino de la unión y comunión con Dios, recogido de diversos autores de la Compañía de Jesús* (Alcalá, 1630), del padre García del Valle, y escribió una *Historia de la ciudad de Calahorra,* y una *Vida del Rey D. Alfonso VIII, llamado el Noble,* que dejó inéditas.

Martínez de Biscargui (Gonzalo). *Biog.* Músico y sacerdote español de principios del siglo XVI. Su obra principal es la titulada *Arte de canto llano y contrapunto y canto de órgano, con proporciones y modos, brevemente compuesta y nuevamente añadida y glosada* (Burgos, 1528), de la que por lo menos se han hecho otras dos ediciones (Burgos y Zaragoza, 1541), incluyendo en la última otra obra del mismo autor titulada *Intonaciones según uso de los modernos: que hoy cantan y intonan en la Iglesia romana.*

Martínez de Brea (Pedro). *Biog.* Filósofo español del siglo XVI. Era doctor por la universidad de Alcalá y compuso varias obras, entre ellas: *Enarratio in Beati Judae Thadei Apostoli Canonicam Epistolam* (1582). Continuó los trabajos de Cordillo de Villalpando sobre Aristóteles; *Tractatus quo ex Peripatetica Schola Anima Immortalitas asseritur et probatur* (1575), *In libros Aristotelis de coelo et mundo, de generatione et corruptione* (1561), *In libros tres Aristotelis de anima,* etc. Martínez de Brea figura en el grupo de los aristotélicos cultos.

Martínez de Burgos (Fernán). *Biog.* Literato español del siglo XV. Escribió obras originales, aunque no se conserva ninguna, pero es principalmente conocido por su *Cancionero,* formado en la misma época que el de Baena (1464). Contiene poesías de Villasandino, Fernán Pérez de Guzmán, Diego de Burgos, Vélez de Guevara, Gómez Manrique Santillana, etc. Rafael Floranes publicó un extracto de dicho *Cancionero* en las *Memorias de Alfonso VIII* (Madrid, 1783).

Martínez de Burueva y de Bame (Rodrigo). *Biog.* Escultor español que floreció á mediados del siglo XIV. Labró el sepulcro de don Rodrigo González Girón, para la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de Benavides, que describe Jerónimo Gudiel en su *Compendio de algunas historias de España, especialmente de la antigua familia de los Girones* (Avila, 1577).

Martínez de Campos (Marqués de). *Geneal.* Título del reino, con grandeza, otorgado en 1902; desde 1907 lo posee el duque de Seo de Urgel.

Martínez de Campos (Arsenio). *Biog.* General y político español contemporáneo, n. en Segovia en 14 de Diciembre de 1831 y m. de un ataque de uremia, en Zarauz, en 23 de Septiembre de 1900. Procedente del cuerpo de estado mayor, de cuya academia salió en 1852, y de la que fué profesor en los comienzos de su carrera, distinguióse en seguida en el desempeño de diversas comisiones, ascendiendo en 1854, por gracia especial, á comandante de caballería. En 1856 marchó á Aragón, formando parte de las fuerzas del general Dulce, y poco después volvió á desempeñar una cátedra en la Escuela de Estado Mayor. En la guerra de Africa distinguióse notablemente en numerosos hechos de armas, siendo premiado con la cruz de San Fernando de 1.ª clase,

Arsenio Martínez de Campos, por José Moreno Carbonero

grado y empleo de teniente coronel y una mención honorífica. Regresó á España, encargándose nuevamente de su cátedra, hasta su marcha á Méjico, formando parte de la expedición que allí mandó España. En 1869, después de haber estado otra vez dedicado á la enseñanza en la Escuela del Cuerpo, fué destinado á Cuba, siendo premiados sus notables servicios con el ascenso á brigadier, continuando en la Isla hasta mediados de 1872, llevando una vida activísima, en lucha constante con los insurrectos y en contacto continuo con sus soldados, compartiendo con éstos penalidades y fatigas. La fama que adquirió durante aquellos años hicieron que el gobierno de la República le confiara el mando de una de las briga-

das que en Cataluña operaban contra los carlistas, encargándose, además, del gobierno militar de Gerona. Empezó su campaña colaborando con la columna de Cabrinetty, y al frente de sus cazadores luchó

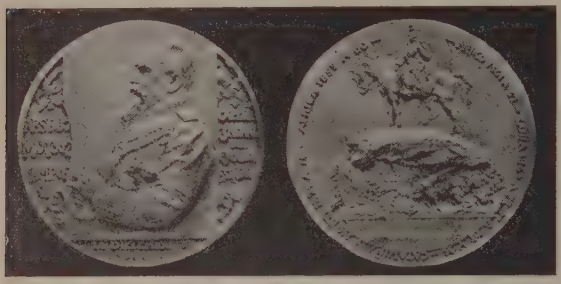

Medalla conmemorativa de la erección del monumento á Martínez de Campos

contra los absolutistas, en el campo, y contra la indisciplina, dentro de su brigada. En Capdevanol tuvo un encuentro con el enemigo, no consiguiendo el fruto que era de esperar de su pericia y muestras extraordinarias de valor personal, por la desobediencia de aquellos soldados, contaminados por la indisciplina que reinaba en todas partes, y especialmente en el ejército, teniendo que retirarse á Ripoll. En Prat de Llusanés reunióse con las fuerzas de Cabrinetty para marchar al socorro de Berga, sitiada por los carlistas, y, llegando cuando éstos ya se habían apoderado del pueblo, los expulsaron. Ambas columnas juntas marcharon á Vidrá, separándose después, sosteniendo Martínez de Campos varios encuentros con los carlistas durante el mes de Mayo, rescatando en el Montseny á varios liberales de Mataró, por cuyo rescate pedían los carlistas 30,000 duros á la villa. Al encargarse Salmerón de la Presidencia, dió á Martínez de Campos el mando del ejército que operaba en Valencia, marchando el general contra dicha ciudad, que se había organizado en cantón. El 31 de Julio, desde Mislata, anunció el bombardeo para el día siguiente, comenzándolo el día 3 de Agosto, y entrando el día 8 en Valencia. De esta ciudad marchó á Murcia, y, en combinación con la Armada, trató de bloquear á Cartagena, no consiguiéndolo por carecer de fuerzas suficientes para el sitio de la plaza. Después de una corta excursión persiguiendo á algunas partidas carlistas, y contando ya con los elementos precisos y la confianza absoluta del gobierno, volvió á operar contra los cantonales de Cartagena y Alicante. En esta última ciudad se opuso á los deseos de las demás autoridades que reclamaban la intervención de Inglaterra, dimitiendo el cargo de capitán general de Valencia por haberse puesto el gobierno de parte de las autoridades, siendo desterrado á Baleares por la forma en que redactó su dimisión. Marchó, poco después, al frente de una división á operar á las órdenes del marqués del Duero, tomando parte en las sangrientas acciones de las Muñecas y Galdamés (V.), protegiendo con notable pericia la retirada de todo el ejército después de la batalla de Monte Muro (Junio, 1874) (V.). Martínez de Campos, que siempre había sido monárquico, viendo el estado de anarquía que con sus desaciertos había traído la República, empezó á conspirar en favor de don Alfonso, intentando proclamarlo rey, en Tafalla, ante el cadáver del marqués del Duero, que nunca quiso consentir lo que consideraba, en plena guerra carlista, como un atentado político. Oponíase también á los intentos de insurrección de Martínez de Campos el jefe del partido alfonsino, Cánovas del Castillo, que opinaba que *para realizar el derecho, no se necesita derramar sangre; basta con saber esperar*. El gobierno, aunque no tenía pruebas contra el general, intentó prenderle, no llevándose á efecto la detención por haber respondido de su fidelidad el capitán general de Madrid encargado de la ejecución de la orden. Suspendióse el acuerdo, no sólo en virtud de estas seguridades, sino por haber escrito Martínez de Campos una carta á doña Isabel y á Cánovas diciéndoles que, en vista de no contar con medios para ello, renunciaba á sus intentos de pronunciarse, retirándose á Avila, para donde tenía solicitado pasaporte. El 23 de Diciembre, el general Dabán escribió á Martínez de Campos instigándole á iniciar el movimiento, carta que acabó de decidirle á obrar por cuenta propia, prescindiendo del partido alfonsino y comunicando su decisión á Cánovas en carta que éste recibió después de iniciado el movimiento. En la noche del 28 de Diciembre salió de Madrid, y á la mañana siguiente, en las afueras de Sagunto (V.), al frente de la brigada Dabán, proclamó rey de España á Alfonso XII. El 2 de Enero de 1875 Martínez de Campos tomó el mando del ejército que operaba en Cataluña, empezando por dictar una serie de disposiciones encaminadas á humanizar la guerra dentro de lo posible, conviniendo, en un tratado que firmó en

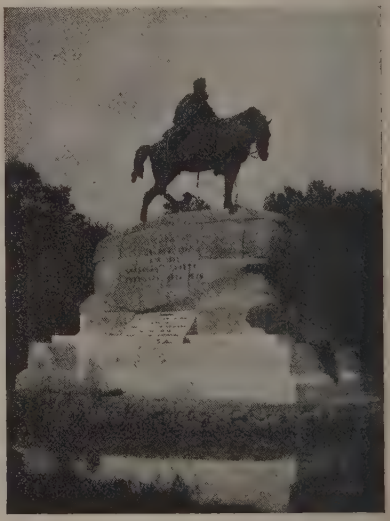

Estatua ecuestre del general Martínez de Campos por M. Benlliure. (Madrid)

Febrero con el jefe Tristany, mutuo respeto y auxilio para los heridos y enfermos; concedió, además, indultos á los desertores; estableció canjes periódicos de prisioneros, y vino, en definitiva, á con-

ceder beligerancia al enemigo. Su primera operación de guerra fué dirigida á recuperar la ciudad de Olot, y aunque no consiguió su intento, no cejó en sus propósitos hasta conseguir, tras varios ataques porfiados y sangrientos, que el 21 de Marzo quedase en poder de los liberales la excelente posición estratégica de Olot. En esta acción continuó MARTÍNEZ DE CAMPOS su política, concediendo un armisticio para que los carlistas pudiesen retirar sus muertos y heridos, permitiendo, además, que entrasen en la ciudad todos los oficiales y soldados enemigos que quisiesen recoger sus equipajes. Aprovechando la inacción de los carlistas, salió MARTÍNEZ DE CAMPOS de Olot, llegó á Barcelona, y por Gerona y San Quirico de Besora entró en Ripoll, marchó á Berga por Prat de Llusanés, cruzó la sierra de Cadí, llegó cerca de La Seo, recorrió la Cerdaña, y por Berga y Manresa, regresó á Barcelona. Viendo el general que era preciso añadir á sus trabajos de atracción algún hecho militar glorioso, decidió emprender una operación contra la Seo de Urgel, consiguiendo entrar en la ciudad el 26 de Agosto, después de cuarenta días de asedio. Esta conquista y algunos hechos de armas que le siguieron, unidos á sus trabajos de atracción, dieron término á la guerra carlista en Cataluña. Al reorganizarse el ejército del Norte, constituyeron las fuerzas de Cataluña, al mando de MARTÍNEZ DE CAMPOS, el ejército de la derecha que se reunió en Navarra. «Su jefe, el general Martínez de Campos, dice Pirala, trató de inspirar confianza en el país, ordenando que á nadie se molestara; cesaron los destierros, terminando así muchos abusos cometidos con formas legales, y desistiendo del ataque á Estella, juzgó lo mejor dirigirse al Baztán con suficientes fuerzas.» La atrevida y arriesgada ocupación del Baztán sorprendió á algunos carlistas, pero no á todos, pues es indudable que, de haberse querido, se hubiese podido, si no impedirla, por no contar con fuerzas suficientes, por lo menos retardarla. Contribuyó, después, á que los carlistas pasasen la frontera y entregasen las armas, siendo premiados sus servicios con el empleo de capitán general, que le fué concedido el 27 de Marzo de 1876.

Jovellar, que desde el término de la guerra carlista ejercía el mando en Cuba, viendo la imposibilidad de acabar pronto con la insurrección, pidió ser relevado, y el gobierno, al par que le confirmaba en el cargo de capitán general de Cuba, confió el mando del ejército de operaciones á MARTÍNEZ DE CAMPOS, concediéndole plenos poderes para tratar con los insurrectos. Apenas desembarcó en la Habana, el 3 de Noviembre de 1876, empezó á poner en práctica la política de atracción, que tan excelentes resultados le había dado en Cataluña, desplegando, al propio tiempo, una gran actividad en las operaciones, consiguiendo en pocos meses llevar el convencimiento á la mayor parte de los jefes cubanos de que su empeño era inútil y de que con su resistencia causaban grandes males á Cuba. Llegóse de este modo á una suspensión de hostilidades en algunos puntos, y entabladas negociaciones con el general García, se convino por los comisionados del gobierno cubano en señalar el 28 de Febrero de 1878 como fecha de la capitulación, que tuvo lugar en el Camagüey, en donde se firmó la paz del Zanjón (V.), que puso término á aquella guerra. A principios de 1879 regresó el general á la Península, no sólo para descansar algún tiempo, sino para ver de recabar algunas resoluciones que consideraba indispensables para pacificar de verdad la Isla. Don Alfonso, que no quería dar el decreto de disolución á Cánovas, encargó, después de numerosas consultas, á MARTÍNEZ DE CAMPOS la formación de Ministerio, quien constituyó, con los elementos del partido conservador, encargándose él de la Presidencia y Guerra, un gobierno que juró el 8 de Marzo de 1879. En las nuevas Cortes vino una gran mayoría canovista, que no prestó al gobierno todo el apoyo que necesitaba para cumplir su programa de reformas cubanas, acabando MARTÍNEZ DE CAMPOS por dimitir en Diciembre de aquel mismo año, no sin declarar, contestando á Martos, que, si de él dependiera, decretaría en el acto la libertad de los negros, afirmación que le colocó entre las filas liberales, ya que dicha libertad figuraba en el programa del partido constitucional. Esta razón, aguijoneada por el resentimiento que tenía contra Cánovas por no haberle prestado leal apoyo durante su gobierno, unió á MARTÍNEZ DE CAMPOS con Sagasta, contribuyendo no poco á que el rey se decidiese á llamar á los liberales en Febrero de 1881. En este primer gobierno de Sagasta ocupó MARTÍNEZ DE CAMPOS la cartera de Guerra, y en Agosto de 1883 sofocó con tanta actividad y acierto la sublevación republicana que tuvo su núcleo principal en Badajoz, con chispazos en Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel, que en Madrid y en casi todas las provincias llegaron á la par la noticia de la insurrección y la de su fracaso. Al regresar don Alfonso XII de Alemania provocó MARTÍNEZ DE CAMPOS una crisis, arrastrando en ella á Sagasta, no faltando quien suponga que el general obró de acuerdo con el rey, pues después de la caída del partido liberal aumentó más la confianza que en MARTÍNEZ DE CAMPOS tenía don Alfonso XII. Sin embargo, sus relaciones con Sagasta siguieron siendo afectuosas, y, al morir el rey, sirvió de mediador entre Cánovas y Sagasta en el llamado pacto del Pardo (V.), logrando que la reina encargase á los liberales la formación de gobierno, pasando el general á la presidencia del Senado, que ya había desempeñado en 1885, como prenda de unión entre los fusionistas y la reina. En 1890 exteriorizó las quejas que tenía contra el partido liberal, y en especial contra Sagasta, en un discurso pronunciado en el Senado, en donde dijo que tenía la *corazonada* de que pronto caerían los liberales, y, en efecto, el 3 de Julio de dicho año dióse cuenta á las Cortes de la dimisión del gobierno. Esta frase de MARTÍNEZ DE CAMPOS se hizo pronto popular, y las *corazonadas del general* tomáronse como profecías de seguro cumplimiento, pues era evidente y notorio el afecto con que era recibido en Palacio y el aprecio en que eran tenidos sus consejos, dictados siempre por un acendrado patriotismo. En Enero de 1891 volvió de nuevo á la presidencia del Senado. En 24 de Septiembre de 1893, siendo capitán general de Cataluña, fué víctima de un atentado anarquista cometido por Pallás, que arrojó dos bombas contra el general, mientras éste presenciaba, en la Gran Vía, un desfile de tropas. La explosión, que ocasionó varias víctimas, hirió levemente al general en una pierna. En 26 de Noviembre de 1893 fué nombrado general en jefe del ejército de operaciones en Africa, firmándose en 28 de Diciembre su nombramiento de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del sultán, con quien se avistó en Enero de 1894, ajustando el tratado que puso término á la guerra de Melilla (véase *Campañas de España en Marruecos*, en el art. MA-

RRUECOS). En Marzo de 1895 encargóse de la Capitanía general de Madrid, para calmar con su autoridad la agitación que unas poco meditadas palabras de *El Resumen* habían provocado entre la oficialidad de la guarnición, y aunque resolvió el conflicto y conjuró el peligro, no pudo evitar la caída del partido liberal. Al subir Cánovas al poder, en Marzo de 1895, confió á MARTÍNEZ DE CAMPOS el mando de la isla de Cuba, para donde embarcó el 4 de Abril, implantando en seguida de llegar su política de atracción, que tan buenos resultados le había dado en la anterior campaña, convencido como estaba de que era poco menos que imposible hacer la guerra á sangre y á fuego y vencer solamente por la fuerza de las armas, ya que los Estados Unidos prestaban á los insurrectos todo su apoyo moral y material. En Octubre había tomado tanto incremento la insurrección, que MARTÍNEZ DE CAMPOS consideróse fracasado y lo expuso lealmente al gobierno, el cual, después del combate del *Mal tiempo* y el regreso del general á la Habana, cuya provincia se hallaba amenazada de una invasión, le autorizó para que el 18 de Enero de 1896 resignara el mando en el general Marín. Al llegar á Madrid, en 6 de Febrero, fué recibido con aplausos y silbidos, y recibió del gobierno, como desagravio, el nombramiento de presidente del Supremo de Guerra y Marina. Entre los que censuraron violentamente la política de MARTÍNEZ DE CAMPOS en Cuba, distinguióse el general Borrero, lo cual dió lugar á un desafío, que no llegó á realizarse, por haberles sorprendido las autoridades en el momento en que iban á batirse. A la muerte de Cánovas, declaróse decidido partidario de la jefatura de Silvela, contribuyendo no poco á la unión de los principales elementos conservadores. Volvió á la presidencia del Senado en época de Silvela, pero se puso enfrente de los proyectos del ministro de la Guerra, general Polavieja, y desobedeció sus órdenes cuando dicho ministro previno á los generales residentes en Madrid que si asistían al entierro de Castelar lo hiciesen con el uniforme de diario. Por ésta y otras causas distanciése algo de Silvela, llegando á sentir antes de caer éste una de sus *célebres corazonadas*. En 1900, como ya hemos dicho, murió en Zarauz, donde veraneaba. El general MARTÍNEZ DE CAMPOS, que como político no poseyó la habilidad precisa para triunfar, fué el iniciador de las reformas liberales en Cuba, y como general tuvo el acierto de acabar, con las armas y la diplomacia, dos guerras: la carlista y la de Cuba de los diez años, y si no vió coronados sus esfuerzos en la última guerra de la gran Antilla, fué debido, en gran parte, á que su política de atracción y sus promesas no encontraron eco entre los insurrectos, escarmentados por no haber cumplido el gobierno lo que en la guerra anterior había prometido. El general MARTÍNEZ DE CAMPOS poseía todas las condecoraciones españolas, el Toisón inclusive, y muchísimas de las extranjeras.

MARTÍNEZ DE CASTAÑEDA (PEDRO). *Biog.* Escultor español establecido en Toledo á mediados del siglo XVI. En 1565 labró el retablo de San Juan Bautista colocado en una de las capillas de la torre de la catedral de Toledo. En 1568 trabajó en el relieve labrado en mármol, en el que figura la presentación de la Virgen y el Padre Eterno. También ejecutó varios escudos de armas colocados en la puerta del claustro, obras que Palomino y Ponz atribuyeron á Berruguete, por su valor artístico. Los archivos de la catedral toledana han demostrado que el verdadero autor fué el biografiado. Fué maestro de Francisco de Ayala.

MARTÍNEZ DE CASTRILLO (FRANCISCO). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, autor de una obra curiosa, cuyo título es *Coloquio de la dentadura y orden de aderezar los dientes* (Valladolid, 1557, y Madrid, 1570).

MARTÍNEZ DE CASTRO (ANTONIO). *Biog.* Jurisconsulto mejicano, n. en Sonora y m. en 1879. Se graduó en 1850 y se distinguió en el ejercicio de su profesión por su gran probidad y amplios conocimientos en derecho penal. En 1862 formó parte de la comisión nombrada para redactar el Código penal del Distrito Federal, cuyos trabajos se debieron á él casi exclusivamente, pero la citada comisión tuvo que interrumpir sus tareas á causa de la guerra, y nombrada otra en 1868, formó también MARTÍNEZ parte de ella, y en 1871 fué presentado el Código completo con exposición de motivos, que es aún el que rige y que fué juzgado muy favorablemente en un congreso de criminalogistas celebrado en Europa. Fué también ministro de Justicia, moralizó y mejoró la administración, y entre las leyes que dictó existe una dedicada á proteger á los litigantes pobres contra los manejos de la curia.

MARTÍNEZ DE CASTRO (LUIS). *Biog.* Escritor mejicano, n. en Méjico y m. en el sitio de Churubusco (1819–1847). Se dedicó primero al comercio, y cuando Méjico fué invadido por los norteamericanos se alistó en la guardia nacional y fué nombrado capitán de cazadores. Se distinguió en el género satírico, y la mayoría de sus composiciones se encuentran en los periódicos de la época, donde firmaba con el seudónimo de *Mala Espina*.

MARTÍNEZ DE CASTRO (N.). *Biog.* Poeta chileno, n. á principios del siglo XIX y m. en Ulúa en 1847 luchando contra los norteamericanos. Era buen novelista y pensador profundo; dedicóse, todavía niño, á la llamada novela social. Sus leyendas amorosas se leen todavía con fruición, descollando entre ellas las tituladas *La corona de azucenas, La hermana de los ángeles, Dolores ocultos, El cerebro y el corazón, Hasta el cielo*, etc.

MARTÍNEZ DE CAZORLA (FRANCISCO). *Biog.* Pintor sevillano que floreció á fines del siglo XVII; fué discípulo de Juan de Valdés Leal. Se conoce de él una Concepción que se halla en la sacristía del convento de la Merced de aquella ciudad, notable por el colorido, más que por el dibujo.

MARTÍNEZ DE CISNEROS (DIEGO). *Biog.* Religioso y escritor español, n. en Lerma el último tercio del siglo XVII. Tomó el hábito benedictino en el Real Monasterio de San Pedro de Arlanza, é hizo su carrera con gran aprovechamiento, llegando á ser maestro de teología, visitador general de la congregación y dos veces abad de su convento. Debió morir después del 1724 y antes del 1728. Escribió: *Anti-Ferreras, Desagravios de Fernán González, Conde Soberano de Castilla y fundador del Monasterio de San Pedro de Arlanza Benedictino* (Madrid, 1724); *Curso de Artes*, y *Materias de Teología*.

MARTÍNEZ DE ESPINAR (ALONSO). *Biog.* Escritor español del siglo XVII. Estuvo al servicio del príncipe Baltasar Carlos, y luego al de Felipe IV, y escribió una curiosa obra titulada *Arte de ballestería y de montería, escrita con método, para excusar la fatiga que ocasiona la ignorancia* (Madrid, 1644, y Nápoles, 1739). El nombre de MARTÍNEZ DE ESPINAR

figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua,* publicado por la Academia. En el Museo del Prado de Madrid, se conserva un retrato de MARTÍNEZ DE ESPINAR, atribuído á Velázquez, y en la Cacería de jabalíes del mismo maestro, que perteneció á lord Ashburton, figura también el mismo personaje.

Retrato de Alonso Martínez de Espinar atribuído á Velázquez. (Museo del Prado, Madrid)

MARTÍNEZ DE ESPINOSA (JUAN JOSÉ). *Biog.* Pintor español, n. en Sanlúcar de Barrameda en 1826. Fué discípulo de Juan Ribera y de la Academia de San Fernando, en la que más tarde desempeñó el cargo de profesor de teoría é historia de las Bellas Artes. Dedicóse á la pintura de escenas de género.

MARTÍNEZ DE GRADILLA (JUAN). *Biog.* Pintor sevillano que floreció en el siglo XVII; fué discípulo de Zurbarán, y, según Ceán Bermúdez, la única obra que se conoce de su mano es el fresco del refectorio del convento de la Merced Calzada de aquella ciudad, pero tan retocado y desfigurado, que no demuestra el estilo ni el mérito del autor. El hecho de haber sido elegido para pintar en sitio tan principal como era este convento, donde sólo fueron admitidos los mejores artistas de su época, le supone pintor de gran habilidad. Fué uno de los fundadores de la Academia que establecieron los artistas de aquella ciudad en 1660, contribuyendo á su sostenimiento hasta 1673: en dos ocasiones desempeñó el cargo de mayordomo, y habiendo alcanzado en cuentas al establecimiento, le hizo donación de la deuda, del retrato de Felipe IV y de una porción de carbón para los braseros del modelo. En 1668 y 1669 fué cónsul, ó sea vicepresidente, á cuyo cargo estaba el poner la actitud del modelo y corregir á los alumnos.

MARTÍNEZ DE HERRERA (PEDRO). *Biog.* Religioso español del siglo XVII, perteneciente á la orden del Carmen, n. y m. en Madrid. Regentó una cátedra de teología en Alcalá, fué predicador célebre y mereció que Lope de Vega le incluyera en su *Laurel de Apolo.* Obtuvo cargos muy importantes de gobierno dentro de su orden, no sólo en España, sino también en Roma, y habiendo vuelto á su patria, murió en 1638. Escribió estas obras: *El príncipe advertido y declaración de los epigramas de Nápoles la víspera de San Juan* (Nápoles, 1631), *Providencia de Dios en los trabajos,* etc.

MARTÍNEZ DE IRALA (DOMINGO). *Biog.* Militar español, n. en Vergara y m. en 1557. En 1534 ya se encontraba en América, y poco después asistió á la fundación de Buenos Aires; luego peleó contra los indios, primero á las órdenes del adelantado Pedro de Mendoza, y luego de Ayolas, al que acompañó en la exploración del río Paraná en el descubrimiento del Paraguay y en la fundación de Candelaria, donde quedó mientras su jefe se dirigía tierra adentro después de haberlo nombrado su teniente. Poco después se presentaron en Candelaria, Juan de Salazar y Gonzalo de Mendoza, y juntos emprendieron una exploración, pues aunque había recibido órdenes de Ayolas de esperarle allí, no podía hacerlo por haberse terminado las provisiones. Al regresar Ayolas fué asesinado por los indios, y aunque IRALA trató de castigarles, no pudo hacerlo porque contaba con escasas fuerzas. En 1537 fué nombrado gobernador de los dominios españoles del Río de la Plata, y desde los primeros momentos dió pruebas de gran celo y actividad, fortificó la capital de la Asunción, nombró justicia y regimiento y aumentó la guarnición de la misma hasta 600 hombres, logrando así pacificar los alrededores de la ciudad y tener á raya á los indígenas. Sin embargo, en 1542 fué substituído por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que le nombró su maestre de campo y le dió pruebas de consideración, con objeto de atraerse su amistad, pero MARTÍNEZ DE IRALA, descontento de que le hubiesen desposeído de su cargo, organizó una conspiración contra el gobernador y se hizo nombrar en su lugar, pero bien pronto tuvo ocasión de arrepentirse de ello, pues los mismos que le habían ayudado á encumbrarse le proporcionaron serios disgustos con sus actos de rebeldía. En 1545 dispuso la campaña contra los guaraníes, y descubrió la tierra de los *subayas.* Más tarde fué nuevamente depuesto y substituído por Gonzalo de Mendoza, pero al regresar á Asunción se encontró con que habían ocurrido graves disturbios y había sido nombrado en su lugar Diego de Abreu, al que consiguió expulsar, si bien después trató de atraérsele, y como no pudiese conseguirlo, le hizo asesinar. Siguió á esto un período de tranquilidad que IRALA aprovechó para desarrollar sus actividades y someter algunos territorios rebeldes. En 1554 envió á su sobrino Esteban de Vergara á Madrid para que enterase al rey de todos los servicios que había prestado, y en recompensa de los mismos fué nombrado gobernador propietario. Desde entonces decidió fundar poblaciones y emprender obras, pero á poco murió á consecuencia de unas calenturas. Las *Cartas de Indias,* publicadas por el ministerio de Fomento en 1877, contienen una carta de MARTÍNEZ DE IRALA al Consejo de Indias, y otros documentos muy interesantes acerca de su gestión como gobernador.

Bibliogr. Berra, *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay* (3.ª ed., Montevideo, 1881): Benigno T. Martínez, *Curso elemental de Historia argentina* (1885).

MARTÍNEZ DE IRUJO (CARLOS FERNANDO). *Biog.* Diplomático español, marqués de casa Irujo, duque de Sotomayor, vizconde de San Carlos, n. en Wáshington. Floreció á fines del siglo XVIII y principios del XIX. Su padre, también diplomático, le hizo dar una esmerada educación y, á su muerte, el joven marqués, que apenas contaba veinte años, fué nom-

brado oficial de la primera secretaría de Estado y secretario de la embajada de París. Desempeñó este empleo á las órdenes del duque de San Carlos, entonces embajador en aquella capital, hasta que, habiendo cesado éste en tan elevado cargo, el marqués quedó desempeñando las funciones de encargado de negocios. Obtuvo marcadas muestras de distinción de parte del duque de Orleáns, ex rey de los franceses, y en 1826 regresó á Madrid, después de haber asistido á la coronación del rey Carlos X, y ocupó la plaza de oficial de la secretaría. El rey Fernando VII le distinguió siempre con señaladas pruebas de aprecio. En 1832 fué nombrado secretario de Estado y de gobierno del Consejo, como asimismo del Consejo de ministros. Después de la muerte de Fernando VII se afilió al partido isabelino, y fué uno de los más decididos sostenedores de Isabel II. Fué diputado, senador, ministro de Estado y embajador de España en Londres y París.

Martínez de Isasti (Lope). *Biog.* Sacerdote é historiador español, n. en Lezo (Guipúzcoa) entre 1560 y 1570. Fué beneficiado de la iglesia de su pueblo natal, abad en el obispado de Túy, maestro de pajes de varios obispos, y autor de un *Compendio historial de Guipúzcoa* y de un *Tratado sobre ochenta arquitectos y canteros de Guipúzcoa* (publicados en 1850).

Martínez de Jarava. *Biog.* V. Nebrija (Antonio, Martínez de Jarava).

Martínez de Junquera y Carreño (Marcelino). *Biog.* General carlista. En 1857 entró como cadete en el Colegio de Infantería, y á su salida fué destinado á la campaña de Africa, en donde se distinguió en varios combates, mereciendo el grado de teniente. Sucesivamente, también por méritos de guerra, obtuvo los empleos de capitán y comandante en la campaña de Cuba. Durante la última guerra civil se presentó á don Carlos en Estella, quien lo envió al general Ollo, y éste lo destinó de teniente coronel al 7.° de Navarra. Mandó luego el 8.° y el 5.°, hasta que, por último, quedóse como coronel del 6.°, poniendo todo su afán en convertirlo en un batallón, que resultó ser un modelo de instrucción, disciplina y espíritu. En Zumelzu, una de las más brillantes páginas de su carrera militar, gracias á su admirable estrategia y valor, logró salvar al ejército carlista, casi copado todo por las fuerzas liberales, hecho que le mereció el ascenso á general. En la arriesgada expedición á Calahorra compartió, con el entonces brigadier Pérula, el peligro y la responsabilidad de la misma.

Martínez de la Mata (Francisco). *Biog.* Economista y escritor español, n. en Motril á fines del siglo xvi. Escribió: *Memorial de D. Francisco de la Mata, natural de Motril, Hermano de la 3.ª orden de Penitencia, siervo de los pobres afligidos, en razón del remedio de la despoblación, pobreza y esterilidad de España, y el remedio como se ha de desempeñar la Real Hacienda y la de los vasallos.* De esta obra formó su autor un epítome que se imprimió en 1659 y luego en Sevilla en 1701. Dos opúsculos: *Memorial en razón de la despoblación y pobreza de España y su remedio* y *Lamentos apologéticos de abusos dañosos, bien recibidos por mal entendidos,* que sirven como de introducción y base al *Memorial.*

Martínez de Landecho (Juan). *Biog.* V. Núñez de Landecho (Juan).

Martínez de la Parra (Juan). *Biog.* Jesuíta mejicano, n. en Puebla y m. en la ciudad de Méjico (1655-1701). Después de haber enseñado filosofía y teología en Guatemala, fué predicador en Méjico durante muchos años. Imprimiéronse varios panegíricos suyos, pero su obra principal es *Luz de verdades católicas y explicación de la Doctrina Cristiana* (Méjico, 1691-95, 3 vol.), en que se contienen muchas de las pláticas catequísticas que hacía al pueblo todos los jueves del año en la iglesia de la casa profesa de los jesuítas de Méjico. Tradujo al italiano esta obra con el título de *Tromba catechistica* (Nápoles, 1713), el padre Juan Antonio Ardía, el cual hacía constar en el prólogo su calidad de traductor, pero omitió esta circunstancia, dando la obra como del padre Ardía, un monje cisterciense que la tradujo del italiano al latín. De las ediciones españolas fué traducida al mejicano por el padre Gummersbach, y al portugués por fray Simão Antonio de Santa Catharina. La Academia Española ha incluído á Martínez de la Parra en su *Catálogo de autoridades de la lengua.*

Martínez de la Plaza (Luis). *Biog.* Poeta español, n. y m. en Antequera (1585-1635). Fué canónigo de la colegiata de su ciudad natal y cultivó con éxito la poesía, componiendo numerosas piezas que se distinguen por la elegancia de su estilo. Muchas de ellas han sido publicadas por Sedano en su *Parnaso Español* y por Espinosa en sus *Flores de poetas ilustres,* habiéndose reproducido también algunas en el t. XLII de la *Biblioteca* de Rivadeneyra. Martínez de la Plaza ha sido incluído en el *Catálogo de autoridades* de la Academia.

Martínez de la Puente (José). *Biog.* Escritor español del siglo xvii, cuya vida es desconocida. Su obra principal es un *Epítome* de la *Crónica del rey don Juan «el Segundo» de Castilla... añadidas varias noticias pertenecientes á esta historia y declarados muchos vocablos de la lengua antigua castellana* (Madrid, 1678). Se le debe, además: *El Iris en dos questiones: la primera dize, cómo se forman sus colores. ¿Por qué son tres los que se ven y no más? ¿Por qué aquéllos y no otros? Cómo se podrán ver artificialmente qualquier día, y sus diferentes formas, con otras curiosidades. La segunda, Si se pudo formar, y ver ó no en la primera edad del mundo?, y se absuelve una duda que se puede formar sobre esto* (Madrid, 1660); *Epítome de la Historia del Emperador Carlos V, que escribió fray Prudencio de Sandoval* (Madrid, 1775), en la que va incluída otra obra del mismo autor, la *Historia del rey D. Sebastián de Portugal,* y *Compendio de las historias de los descubrimientos, conquistas y guerras de la India Oriental y sus Islas, desde los tiempos del infante D. Enrique de Portugal, su inventor, y hermano del rey D. Duarte, hasta los del rey D. Felipe II de Portugal y III de Castilla* (Madrid, 1681).

Martínez de la Roca (Joaquín). *Biog.* Compositor y organista español, n. en Zaragoza, según Latassa, en el último tercio del siglo xvii y m. probablemente en Toledo después de 1723. Fué discípulo del famoso padre fray Pablo Nosarre, y sobre su vida hay puntos obscuros que aun no han podido ser dilucidados. No se sabe con seguridad qué plazas desempeñó hasta 1714, pero á partir de esta fecha fué organista mayor de la catedral de Palencia, pero, inquieto por temperamento, dió lugar á que se le despidiese en 1715, si bien fué reintegrado pocos meses después en su cargo, y en 1718, nombrado maestro de capilla suplente, pasando en 1720 á Toledo también como organista mayor. Martínez in-

tervino en la famosa polémica que promovió la entrada de tiple en la misa la *Escala Aretina*, de Francisco Valls, con un escrito: *Juicio y dictamen sobre un papel impreso, su autor D. Francisco Valls, Maestro de capilla de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona, en que intenta probar (que contra el dictamen de D. Gregorio Porteria, Maestro de Capilla de la Metropolitana de Granada) está conforme á Arte la entrada del tiple segundo en el «Miserere nobis» de la misa que compuso con el título de «Escala Aretina», sobre que fué consultado.* Valls contestó á MARTÍNEZ con otro: *Respuesta á la censura de D. Joaquín Martínez, organista de Palencia* (Barcelona, 1717). MARTÍNEZ DE LA ROCA, como otros discípulos ó afectos del padre Nosarre, llevaron la contraria de Valls en este asunto. De MARTÍNEZ se conserva un buen número de obras en el Archivo de Música de la catedral de Palencia; entre ellas, seis *Salves* y seis *motetes* á la B. V. María, un juego entero de *motetes* para las *Dominicas* de *Adviento* y *Cuaresma*, las *antífonas* y prosa *Gloria laus* de Domingo de Ramos y otras para Viernes Santo y Resurrección, con el salmo *In exitu Israel*, todás en el género de facistol á cuatro voces. MARTÍNEZ en ellas se revela sucesor de las buenas tradiciones polifónicas de la escuela española, y compositor inspirado y de muy sólida técnica. En el Archivo de El Escorial hay dos misas.

Bibliogr. Actas capitulares de la Catedral de Palencia; Nosarre, *Escuela Música* (Zaragoza, 1724); Latassa, *Bibliotecas antigua y nueva de Escritores aragoneses* (Zaragoza, 1815, t. II).

MARTÍNEZ DE LA ROSA BERDEJO GÓMEZ Y ARROYO (FRANCISCO DE PAULA). *Biog.* Político y escritor español, n. en Granada en 10 de Marzo de 1787. En la biografía de MARTÍNEZ DE LA ROSA, inserta en un *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* (t. XII. págs. 515–517), se consignan en duda las fechas de 1788, 1786 y 1789, todas tres erróneas, señaladas por algunos biógrafos al nacimiento del célebre estadista y poeta granadino; deseando nosotros esclarecer definitivamente tan importante punto biográfico, acudimos á buenas fuentes y logramos hallar en la parroquia de Santa María Magdalena de Granada la siguiente partida bautismal:

«Yo el infrascrito Cura propio de la Iglesia Parroquial de S.ta María Magdalena de esta Ciudad: Certifico: Que en el libro diez y siete de bautismos al folio trescientos veinte y seis se halla la siguiente [Al márgen: «Partida] = En la ciudad de Granada á doce días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y siete años. Yo El D.r D.n Ant.o Prieto y Moreno Presb.o: *Baptizé* solemneme.te *de* licencia del Párroco de esta Igl.a de S.ta María Magdalena de esta ciudad á Fran.co de Paula Gerónimo, Melitón, Manuel, Josef, María del Carmen, que nació el día diez de dho. mes y año, hijo legítimo de D.n Fran.co Martínez Berdejo y de D.a Luisa de la Rosa, natu.le de esta Ciud.: baptizados, el P.e en Sn Josef y la M.e en ésta; fué su padrino D. Manuel Martínez Berdejo, á quien previne el parentesco y obligaciones que le resultaban, y testigos, D.n Diego Martínez y Arroyo, D.n Juan de Burgos y D.n Antonio Zerbino, Medio-racionero de la Cathedral de esta Ciud., vecinos de ésta, y la firmé = D.r D.n Antonio Prieto Moreno = D.n Juan de Dios Maldonado. = Hay dos rúbricas. = » Es copia literal y con obligación de reintegro, extiendo y firmo la presente en Granada á quince de Julio de mil novecientos diez y seis. = D.r Enrique Bermejo.—Sello de la parroquia.

Murió en Madrid en 7 de Febrero de 1862. Vivió, pues, entero, uno de los períodos más trágicos, revueltos y hondamente transitivos de la historia de España, el que abarca la guerra de la Independencia, el Romanticismo, las bárbaras luchas entre *liberales* y *serviles*, la expulsión y matanza de los frailes y la primera guerra carlista; y en todo aquel tumultuoso período tocóle ser, así en política como en literatura, actor, impulsor y, á veces, apóstata de unas doctrinas y precursor de otras, casi á pesar suyo, llevado á la vez por la blandura de su condición conciliadora y por la brava corriente de los hechos é ideas de su tiempo, aunque menos inconscientemente de lo que afirman algunos escritores.

Estudió en Granada: el más diligente y mejor documentado de sus biógrafos, el sabio orientalista don Francisco Fernández y González, que á la muerte de MARTÍNEZ DE LA ROSA era catedrático de literatura general y española en la universidad de Granada, en su *Elogio fúnebre* (*Elogio fúnebre del Doctor D. Francisco Martínez de la Rosa*, por don F. Fernández y González, Granada, 1862) nos entera de que tuvo éste por maestro de primeras letras á don Cristóbal de Urbina, y de latinidad y humanidades al señor Pérez de Vargas, catedrático de elocuencia en aquella universidad, simultaneando la asistencia á las clases universitarias y á las particulares que dicho señor regentaba en su casa. El alumno, que desde muy niño despuntaba por su madrugadora inteligencia, obtuvo varios premios en certámenes mantenidos entre los discípulos del citado profesor, y, á los doce años, estudiadas ya retórica y poética, mitología é historia antigua, ingresó (1799) como colegial de San Miguel en la universidad de Granada. En los libros de matrícula de aquel año consta ésta que nos

Francisco Martínez de la Rosa

retrata á nuestro biografiado en su niñez: «Don Francisco de Paula Martínez de la Rosa, natural de esta ciudad, bajo, buen color, cabello castaño y de edad de 12 años, juró obedecer al Rector y se matriculó en lógica» (*Elogio fúnebre...*», pág. 11). Siendo aún colegial de San Miguel, anunciábanse ya la

flexibilidad del ingenio y variedad de aptitudes del futuro dramático, tribuno y poeta en un incipiente sainete que corrió manuscrito entre sus condiscípulos, en discursos escolares pronunciados en actos públicos y en balbuceos líricos, entre ellos varias «odas eucarísticas compuestas para ornamento de la plaza de Granada en la función del Corpus de 1805» (*Elogio* citado, págs. 15 y 16). Aquellas odas valieron á su autor el título de académico de la Literaria de Cádiz, donde culminaban don José Joaquín de Mora y don Antonio Alcalá Galiano, cuya amistad con MARTÍNEZ DE LA ROSA comenzó entonces por cartas, según consignó Galiano en sus *Memorias*. Así se estableció el primer contacto entre el poeta granadino y la ciudad que iba á ser teatro de sus triunfos literarios y oratorios. Dos años después, á los veinte de su edad, concluída su carrera de leyes, ganó por oposición la cátedra de filosofía moral en la universidad granadina. Su despierta y estudiosa juventud coincidió con la Revolución francesa y con la epopeya napoleónica; y, sin duda la enorme repercusión de aquellas grandes sacudidas del mundo, influyó decisivamente en el ánimo y en la suerte del joven poeta, el cual, en circunstancias normales, hubiera sido, acaso, únicamente un apacible imitador de los arcaicos bucolismos de Meléndez y de las clásicas comedias de Moratín. La corriente histórica, tan atropellada en aquellos días, arrastróle consigo, y el evolucionar de la política y de la literatura modelaron á su talante su condición, de suyo blanda, y su rauda inteligencia andaluza, dotada de sutiles adivinaciones. Regentando su cátedra en Granada y ejercitando la pluma en ensayos literarios tales como los epigramas del *Cementerio de Momo*, que si bastaban á lograr reputación provinciana en el siglo XVIII, no prometían á su autor la inmortalidad, sorprendióle la invasión francesa y el heroico alzamiento de 1808, y cuenta uno de sus biógrafos que la ira santa que encendió en las almas españolas la sangrienta jornada del Dos de Mayo inflamó el espíritu de MARTÍNEZ DE LA ROSA, el cual convirtió en tribuna patriótica su cátedra de filosofía, y al arriesgar así generosamente la vida ante el invasor incontrastable, la consagró de hecho á la causa de la Independencia, y desde entonces, hasta 1862, y más absolutamente hasta 1835, puede afirmarse que su existencia corrió por el mismo cauce con la existencia nacional. Consagrado por espontáneo arranque al servicio de la patria, la Junta de Salvación y Defensa de Granada le nombró su comisario con encargo de solicitar del comandante de la plaza de Gibraltar auxilios para sostener la guerra, y el cumplimiento de tan honrosa misión llevóle á Cádiz, donde su ardor patriótico y su vocación política y literaria le ganaron pronto la amistad del *divino* Argüelles y de Quintana, el Tirteo de la Independencia.

Su primer triunfo literario y patriótico á la vez, debiólo á un poema inspirado en la segunda defensa de Zaragoza, premiado en un certamen donde actuaban de jueces Quintana y Jovellanos. Menéndez y Pelayo califica esta obra de «poesía quintanesca menos entonada que la del maestro y de menos audacia lírica», y Alcalá Galiano la declara «falta de acción y en gran manera de brío» (Menéndez y Pelayo, *D. Francisco Martínez de la Rosa, Estudios de crítica literaria*, primera serie, 2.ª ed., 1893, pág. 249; Alcalá Galiano, *Historia de España*, t. VII, pág. 30); pero la alteza del asunto y la solemnidad de la ocasión dieron gran realce y resonancia al éxito con que el joven y gallardo poeta se reveló en la ciudad que era entonces animadísima síntesis de España.

Falto de la edad legal para ingresar en el Congreso, y deseoso de conocer la Constitución inglesa, ideal de nuestros políticos de aquellos días, marchó el laureado escritor á Londres, donde colaboró en el periódico *El Español*, dirigido por el célebre Blanco White, con algunas poesías y con varios artículos acerca del alzamiento español. En Londres, en 1811, publicó su poema *Zaragoza*. Y como las armas francesas estrechaban á Cádiz, MARTÍNEZ DE LA ROSA volvió de Londres y se unió á los intrépidos mantenedores de nuestra soberanía. Por entonces entró, según sus biógrafos, con dispensa de la edad, en la representación nacional. Entonces también se reveló en el teatro de Cádiz como autor trágico y cómico en los dos celebérrimos y emocionantes estrenos de *La viuda de Padilla*, tragedia alfieresca y tribunicia, cuyos personajes hablan como diputados doceañistas, y *Lo que puede un empleo*, juguete cómico de traza moratiniana, fácil diálogo y lánguida acción, al que dieron momentáneo interés las caricaturas de un marqués estrafalario y de un exaltado clérigo, famosos en el pintoresco bienio constitucional.

El «loco aplauso» con que fueron recibidas ambas obras escénicas en aquel teatro de tablas, por encima del cual silbaban las bombas de Soult, se prolonga á lo largo de la Historia. «El teatro, asimismo, era lugar peligroso; ya he contado en otro lugar que nos pasó por encima y cayó muy cerca una granada, al estar representándose «con loco aplauso» la comedia de Martínez de la Rosa titulada *Lo que puede un empleo...*» (Alcalá Galiano, *Recuerdos de un anciano*, pág. 201); y al trágico dramatismo y á la candente exaltación de aquel momento excepcional debieron por lo menos la mitad de su éxito, así la tragedia constitucional como el caricaturesco juguete. En ambos estrenos, como en el triunfo del poema *Zaragoza*, revelóse aquel instinto *oportunista* que hizo de MARTÍNEZ DE LA ROSA, en política como en literatura, el hombre de la actualidad, el alma y la palabra de los momentos culminantes. Alcalá Galiano, actor é historiador del período doceañista, declara que en el partido reformador (liberal) descollaba con los Isturiz, Argüelles, López Cepero, Vargas Ponce y otros, «Martínez de la Rosa, todavía de pocos años y corta experiencia, así como de doctrinas por lo extremadas erróneas por demás; elocuente, aunque algo declamador en aquellos días; literato y poeta, hombre honrado, ardoroso y firme». (Don Antonio Alcalá Galiano, *Historia de España*, t. VII, pág. 11.) Sus exaltaciones liberales de 1812 atrajéronle la saña de la reacción en 1814, cuando restablecido el gobierno absoluto, por Decreto de 4 de Mayo, en la noche del 10 fueron presos improvisamente los regentes Agar y Ciscar, los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia (Alvarez Guerra y García Herreros) y los diputados á Cortes MARTÍNEZ DE LA ROSA, Cepero, Canga Argüelles y otros; los diputados americanos, el poeta Quintana y el famoso actor Isidoro Máiquez. Preso en su propio lecho MARTÍNEZ DE LA ROSA «fué sepultado en una mazmorra subterránea, debajo de un cuerpo de guardia, y allí padeció siete meses lejos de la luz del día...» (*Memoria sobre la vida política y literaria de don Francisco Martínez de la Rosa*, por Luis Augusto Rebello da Silva, Lisboa, 1863), hasta que una orden secreta y, según parece, autógrafa del rey, le desterró por ocho años al Peñón de la Gomera. El noble carácter y la

dulce condición de MARTÍNEZ DE LA ROSA ganáronle la confianza de sus guardianes, que le permitieron «ensayar y representar con los oficiales de guarnición algunas comedias» de las que entonces se producían, entre ellas *El Café*, de Moratín (id., pág. 68). Interesante dato que prueba el culto fervoroso y el constante estudio que dedicó al arte moratiniano, el que iba á ser el mejor de sus imitadores. Dedicó éste las lentas horas del destierro á la lectura de sus dioses literarios: Horacio y Boileau, á la composición de su *Arte Poética* y á su admirable traducción de la *Epístola á los Pisones*. La sublevación liberal de Riego (1.° de Enero de 1820) y el restablecimiento de la Constitución de 1812, abrieron las cárceles y alzaron los destierros, y MARTÍNEZ DE LA ROSA, enfermo y casi ciego por la acción del ardiente clima africano, volvió á respirar el aire de la libertad en su edénica tierra nativa. Elegido diputado por Granada, acudió á las Cortes, pero curado por la experiencia y el infortunio de sus juveniles exaltaciones, sacrificó estoicamente su popularidad á su conciencia, y se unió á la más moderada de las fracciones liberales, la de los *anilleros,* que pretendían reformar en sentido monárquico la Constitución de 1812. Tal actitud, calificada de *apostasía* por sus antiguos correligionarios, atrajo sobre MARTÍNEZ DE LA ROSA el odio de éstos y el furor de las sociedades secretas que más de una vez atentaron contra su vida. El triunfo de Riego en las elecciones para la presidencia del Congreso alarmó á los moderados, á los palaciegos y al rey, «en cuyo temblor, dice Galiano, entraban el miedo y la cólera», y como á recurso salvador acudióse á MARTÍNEZ DE LA ROSA, encargándole de formar ministerio, que él, en efecto, constituyó, reservándose la cartera de Estado, y «sin ser presidente del Consejo, escribe Galiano, por no haber todavía tal dignidad, hacía las veces de tal...» Poco antes de su elevación al poder, á fines de 1821, habíase estrenado con aplauso y regocijo del público la mejor de sus comedias de costumbres, la titulada *La niña en casa y la madre en la máscara,* que con *Los celos infundados,* ó *el marido en la chimenea*, representada muy posteriormente en Granada, y *La boda y el duelo,* interpretada por los socios del Liceo de Madrid, constituye el teatro *moratiniano* de MARTÍNEZ DE LA ROSA, en cuyas comedias que, como las de Moratín, Iriarte y Gorostiza, son la dramatización de un aforismo de moral doméstica, como dice Menéndez y Pelayo: «Todo está en su lugar, nada desentona; todo arguye talento; se respira bien, se vive entre gentes de buena crianza..., sólo una cosa está ausente desde el principio al fin, la poesía, así de dicción, como de sentimiento.»

La acción gubernamental de MARTÍNEZ DE LA ROSA limitóse á proteger contra los elementos demagógicos las prerrogativas regias, y á mantener al rey en el respeto de la Constitución, doble lucha en que el generoso mediador llevó la peor parte. El motín de la Guardia Real (30 de Junio), la angustiosa noche del 6 de Julio que MARTÍNEZ DE LA ROSA pasó encerrado en Palacio entre el rey ambiguo, doble, nunca sincero, y la capital en plena lucha, la sangrienta jornada del «7 de Julio», la fuga de la diezmada Guardia y la creciente inquietud de los ánimos, probaron al ministro-poeta que no bastan la cordura y la templanza á contener las desbordadas pasiones, y desengañado de la política, de la opinión y del rey, dimitió y se alejó de la corte. No aplacada con su dimisión la saña de sus enemigos, pretendieron éstos procesarle y condenarle en Consejo de guerra; pero el acusado se defendió con tan noble energía en un folleto que corrió impreso, que su inculpabilidad se impuso á sus propios acusadores.

Desterrado al extranjero al sobrevenir la reacción realista de 1823, vivió MARTÍNEZ DE LA ROSA ocho años en París consagrado á las letras y frecuentando el trato de los escritores y políticos más célebres de la época; allí publicó la colección casi completa de sus obras literarias, impresas por Julio Didot en 1827, dos de cuyos volúmenes contienen su *Poética* «que con sus notas y apéndices, dice Menéndez y Pelayo, quizá debe tenerse por el mejor cuerpo de doctrina literaria que entonces había en España». Pero aquella doctrina literaria de MARTÍNEZ DE LA ROSA, que «en 1827 escribe y juzga, dice también el maestro, como si no hubieran nacido Lessing, Schiller, Goethe y Byron», era la de Boileau y representaba un retroceso, no ya respecto á la crítica alemana profesada ya en España desde 1817 por el matrimonio Böhl de Faber, sino respecto á la *Poética* de Luzán, publicada en 1737. Así se comprende que MARTÍNEZ DE LA ROSA juzgando á nuestros dramáticos del siglo XVII con el criterio de un francés del XVIII, lamentase que Calderón malgastara sus fuerzas en «*asuntos tan monstruosos* como el de *un Príncipe de Polonia encerrado por su padre como una fiera*», y que después de calificar á Tirso de «*menos ameno y delicado* que Moreto y Rojas, no tan ingenioso y urbano como Calderón y *más atrevido y libre* que Lope», demostrando así desconocer la vida y gran parte de la obra del padre del teatro, concluya por afirmar redondamente que «sus obras *no pueden presentarse ni como lecciones de moral, ni como dechados de arte*». Lamentable fallo que no impidió á su autor imitar á Tirso en *El español en Venecia*.

Ha de considerarse, sin embargo, que la redacción de la *Poética* data del destierro de su autor en el Peñón de la Gomera (1814-20), y que no en balde residió MARTÍNEZ DE LA ROSA en París en los días del tempestuoso estreno de *Hernani,* que marcó el triunfo de la revolución romántica. Sin abjurar de clásico, inevitablemente dejóse penetrar del espíritu nuevo, así en sus teorías como en los dos dramas históricos y semirrománticos que por entonces produjo, *Aben Humeya* y *La Conjuración de Venecia,* que en sentir de Menéndez y Pelayo son las obras «más importantes de su teatro», «el mejor cimiento de su fama», y tienen «aparte de su mérito, un valor inestimable como documentos de historia literaria». El *Aben Humeya* que, según Menéndez, no sólo es «el más histórico» de aquellos dramas, «sino de los más verdaderamente *históricos* que se han escrito en España», y que sobre bien escrito estaba ejecutado con libertad y franqueza, y contenía bellos trozos poéticos, «cuadros de grandísimo efecto, como el del alzamiento de los moriscos», y hasta «rasgos de verdadera energía dramática, enervados (es cierto) por alguna punta de ingeniosidad, ó *bel esprit*», compuesto primero en lengua francesa, fué estrenado con fortuna en la Porte Saint Martin, pero en España no alcanzó el merecido éxito. Ruidosísimo lo obtuvo, en cambio, *La Conjuración de Venecia,* representada en Madrid el 23 de Abril de 1834. Tres años antes había vuelto el autor de su destierro (1831) «residiendo casi constantemente, dice A. Galiano, en su patria Granada», hasta que en 1833 pasó á Madrid, donde vivía consagrado á las letras y tan lejos de la vida pública, que en 1834, consigna expresivamente el mismo escritor,

«fué necesario ir buscando al hombre á quien se encargaba el cuidado de regir la Monarquía, y trocarla, y costó trabajo dar con él...» Esto retrata al noble estadista. Sucedió éste en el poder á don Francisco Zea Bermúdez, cuya caída fué, según Galiano, «más que la de un hombre, la del sistema apellidado monárquico puro...» Por donde Martínez de la Rosa vino á personificar también aquella definitiva mudanza de sistema. Y siendo presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado inició el romanticismo en el teatro con el triunfal estreno de *La Conjuración de Venecia,* cuyo éxito se impuso aun á sus enemigos políticos. Así, en el gobierno y en la escena cumplíase el doble destino de aquel hombre, cuya personalidad, más que excepcionalmente grande, fué excepcionalmente significativa del evolucionar de sus tiempos. Inauguró Martínez de la Rosa el poder concediendo amplia amnistía á los diputados de 1822 y 1823 «que seguían desterrados y condenados á muerte y confiscación de bienes» (Galiano), y señaló su gobierno con la promulgación del Estatuto Real (Abril de 1834), verdadera Constitución con nombre de Real decreto, en que se trataba de conciliar la de 1812 con las prerrogativas reales y con la forma de las Constituciones europeas, creando las dos Cámaras con nombres de Estamento de próceres y Estamento de procuradores. El destino del *Estatuto Real* fué el de toda obra destinada á conciliar lo inconciliable: á nadie satisfizo y exaltó hasta la demencia la animosidad de los mismos á quienes el autor del *Estatuto* acababa de librar de la muerte y del destierro. Diríase que, como de propósito, en los diez y ocho meses que duró el gobierno de Martínez de la Rosa, acumuláronse las más arduas complicaciones de la Hacienda y de la política interior y exterior, y los más graves conflictos de orden público. Apenas promulgado el *Estatuto* y firmada la *Cuádruple Alianza,* lanzaba don Carlos desde Elizondo su primer manifiesto fechado en tierra española (12 de Julio); la presencia del Infante y los fracasos de Rodil dieron alarmantes proporciones á la guerra carlista, y cuando el cólera morbo asolaba á España, el terror que la epidemia causaba al pueblo, explotado criminalmente por desalmados sectarios, ocasionó la bárbara matanza de los frailes en Madrid (17 de Julio); y la víspera de abrirse las Cortes abortó, á punto de estallar, la conjuración organizada contra Martínez de la Rosa y el *Estatuto,* por la sociedad secreta llamada *Isabelina* y por los recién repatriados liberales, cuyos principales instigadores fueron Olavarría y Avinareta; abiertas las Cortes (el 24) emprendieron las oposiciones la más sañuda campaña contra el *Estatuto* y contra el gobierno. Y mientras la guerra civil ardía en el Norte, exterminadora y sin cuartel, y los triunfos de Zumalacárregui diezmaban y abatían á las tropas de la reina, los constitucionales divididos se destrozaban implacablemente; la rebelión militar del 18 de Enero de 1835 en que el general Canterac pereció á manos de los rebeldes, á quienes la flaqueza del gobierno dejó impunes; la derrota de las armas liberales en las Amézcuas y el célebre Convenio de Lord Elliot, tan ruidosamente discutido en las Cortes en las tempestuosas sesiones del 11 y del 12 de Mayo, al salir de la primera de las cuales, turbas sediciosas atentaron dos veces contra la vida del insigne presidente del Consejo, quien al leer en la sesión inmediata el debatido *Convenio,* que en nada ofendía la independencia nacional, obtuvo frente á Galiano, Caballero y Argüelles uno de sus más señalados triunfos oratorios; la sucesión, más bien, el desencadenamiento de tantos sucesos trascendentales cuya historia y juicio no caben en esta semblanza, sometieron á Martínez de la Rosa á la más dura y continuada prueba. Nadie gobernó á gentes más ingobernables en días más azarosos, ni nadie salió del poder con la conciencia más limpia. Enemigo Martínez de la Rosa de toda intervención extranjera y obligado por ineludibles presiones á reclamarla, solicitó para la reina el apoyo del gobierno de Francia y resignó el poder. En 1836 volvió á las Cortes y alcanzó sus más grandes triunfos oratorios. Entonces se reconcilió con Alcalá Galiano, que fué sucesivamente su íntimo amigo desde antes de 1812, su mayor adversario desde 1820, y á partir de 1836 su amigo y correligionario y el más fidedigno testigo é historiador de su vida.

En 1840, el movimiento de Septiembre, la revolución de Barcelona y la renuncia arrancada á doña María Cristina entristecieron á Martínez de la Rosa, que durante la regencia de Espartero (1840–1843) vivió en París en su modesta casa de la calle de Provence en estudioso aislamiento, visitando alguna vez á la reina María Cristina en su palacio de la calle de Courcelles y consagrado á redactar *El Espíritu del siglo,* y frecuentar el Instituto Histórico y otras doctas sociedades donde ostentaba su elocuencia enalteciendo á España en lengua francesa, que poseía como propia. Vuelto á la patria á la caída de Espartero, fué nombrado embajador de Francia (1844). Algunos meses después encargóse del ministerio de Estado, substituyendo al marqués de Viluma, en el gabinete Narváez hasta 1846. Vuelto á la embajada de Francia, fué trasladado á la de Roma (1848–49), y acompañó al Pontífice en Gaeta. Al abrirse las Cortes, en 1.° de Diciembre de 1851, fué elegido presidente del Congreso en votación que ocasionó la caída del gabinete Bravo Murillo. Según Rebello de Silva, Martínez de la Rosa desempeñó el ministerio de Estado durante el breve gabinete Armiño; no hemos podido comprobar esta noticia. Nuevamente lo elevó el Congreso á su presidencia en 1.° de Mayo de 1857, y cuando por dimisión de Narváez (15 de Octubre) recogió el poder el gabinete Armero-Mon, asumió en él los ministerios de Estado y Ultramar don Francisco Martínez de la Rosa, que ocupaba tan altos puestos cuando nació el que había de ser rey don Alfonso XII (28 de Noviembre de 1857). Creada por O'Donnell y Posada Herrera la Unión liberal (Noviembre de 1858), fué designado Martínez de la Rosa para la presidencia del Consejo de Estado (no de Ministros, como dice algún biógrafo). Presidente del Congreso era el laureado tribuno en la célebre sesión de apertura del 25 de Mayo de 1860, en que fueron declarados beneméritos de la patria cuantos tomaron parte en la gloriosa campaña de Africa. Así alcanzó Martínez de la Rosa á unir su nombre á todo gran suceso nacional desde 1808 á 1860. De tal suerte, que la cronología biográfica de Martínez de la Rosa es el índice de la historia de España en la primera mitad del siglo XIX.

Resumiendo la semblanza política y literaria del autor de *Aben-Humeya,* diremos que fué hombre de figura, actitudes y oratoria elegantes, con una singular elegancia que debiera llamarse *granadina,* por ser común á la orografía, la arquitectura y las gentes de aquella región, de sensibilidad más femenina que viril, de mente más receptiva que activa, de

condición blanda y dúctil, el cual, así en política como en literatura, fué *moderado* por naturaleza, revolucionario é innovador por fuerza de las circunstancias, clásico y *reformista* acérrimo en Cádiz, imitador de Alfieri, á través de Saviñón, en *La viuda de Padilla,* donde doña María habla como Argüelles ó Muñoz Torrero, moratiniano tibio en *La niña en casa y la madre en la máscara,* detractor de Tirso en teoría y secuaz suyo en *El español en Venecia ó la Cabeza encantada;* imitador *sentimental* de Sófocles en *Edipo,* rezagado en noventa años en estética dramática en su *Poética,* y romántico *sin querer* en *La Conjuración de Venecia,* fué, como los más de sus contemporáneos, un desorientado, un ecléctico, un transitivo que por súbitas iluminaciones de andaluz y de poeta, supo ir delante de todo cambio de gusto y de ideas en medio siglo de vida pública y literaria. En Martínez de la Rosa, ni el historiador, ni el filósofo merecen sobrevivir. *El espíritu del siglo* y el *Bosquejo de la política de España,* como dice Menéndez y Pelayo, «son de una candidez que ha pasado en proverbio», y el *Discurso sobre la historia de nuestra nación,* anunciado en la portada de la historia de España, de Galiano, sin duda no llegó á escribirse: *la arcaica* biografía de *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas,* sobrevive sólo por su castiza prosa: fué, sobre todo, estadista y literato, y en el estadista, más que el político y el gobernante, valió el orador; en el literato (descartado el novelista, porque *Doña Isabel de Solís* es un desmayado remedo de Walter Scott), más que el lírico, á pesar de su *Epístola al Duque de Frías en la muerte de su esposa* (que tanto pierde, comparada con la de Gallego al mismo asunto) y de su epitalamio *La novia de Portici,* vale el preceptista por sus doctas y atinadas notas á su *Poética,* el crítico pecó de retrasado, y más que el preceptista y el poeta y el estilista, valió el dramaturgo, excluyendo á *Morayma,* tragedia granadina, y al melodrama *Amor de padre,* escrito en 1849, y valió no tanto por sus comedias moratinianas con sobresalir éstas entre todas las de la escuela, ni por su *Edipo,* con ser éste el mejor de los Edipos modernos y nuestra mejor tragedia antes de la *Virginia* de Tamayo, como por *Aben-Humeya* y *La Conjuración de Venecia,* obras que superan á cuanto el autor produjo; pero más que el orador, el estilista y el dramaturgo, valió el hombre, si un tanto engreído de sí y tocado de una *vanidad dulce y complaciente para las otras vanidades,* al decir de don Juan Valera, incapaz de ficción, ni de venalidad, ni de perfidia; sirvió á la nación en horas de riesgo (1822), previa oficial renuncia de toda remuneración ó recompensa; mereció el respeto y aun el elogio de sus más sañudos enemigos; y, sereno entre los riesgos y asechanzas que amenazaron tan de cerca su poder y su vida, conservó en la ancianidad la inmarchitable juventud del alma, cuya bondad nativa floreció en el ingenuo *Libro de los niños,* en que varias generaciones de españoles hemos aprendido, como de labios de un *abuelito nacional,* máximas de piedad y de virtud.

Rodeado de honores y autoridad, murió en Madrid en 7 de Febrero de 1862, siendo presidente del Congreso, que rindió solemne tributo á su memoria en las sesiones de los días 8 y 10, con las voces de oradores como Olózaga, Pidal, La Fuente y González Bravo. Corona de su larga y colmada vida fueron las más altas distinciones civiles y literarias. Perteneció Martínez de la Rosa al Instituto Francés, que dos veces le nombró su presidente; á la Academia de Ciencias de Lisboa, á la de Anticuarios de Copenhague, á la Sociedad Filosófica de Filadelfia y á otras varias. Fué director de la Real Academia Española de la Lengua, académico de las Reales de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando y de la de Ciencias Morales y Políticas; presidente de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, presidente del Consejo de Estado y del Ateneo Científico y Literario de Madrid; caballero del Toisón de Oro, gran cruz de Carlos III, etc., y poseyó numerosas condecoraciones extranjeras. Sus *Obras dramáticas* se publicaron en Madrid (1861, 3 t. en 8.º). La *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneyra incluyó varios escritos suyos en los tomos V, VII, XX y LXI. De *El Espíritu del siglo* hay una edición de Madrid, 1835–1851, 10 vols., y otra de sus *Poesías.* Hay además impresiones de *Doña Isabel de Solís, Reina de Granada. Novela histórica* (Madrid, 1846); *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas. Bosquejo histórico* (Madrid, 1834); *Quell'est l'influence de l'esprit du siècle actuel sur la Littérature? Discours dans l'Institut historique de France* (París Rène, 1842), *Las libertades de Aragón.* Discurso contestando al de recepción de don Salustiano Olózaga. Academia de la Historia; *Bosquejo histórico de la política en España desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días* (2 t., Madrid, Rivadeneyra, 1857), *Bosquejo histórico de la política en España en tiempo de la Dinastía austriaca.* Discurso leído en la Real Academia de la Historia, el 22 de Abril de 1855 (Madrid, 1855), y otros discursos. El nombre de Martínez de la Rosa figura con justicia en el *Diccionario de autoridades de la lengua,* publicado por la Real Academia Española.

Martínez de Larrozo (Andrés). *Biog.* Escritor español. Fué hecho prisionero de los holandeses y detenido cerca de tres años; escribió: *La Relación de las naos grandes y pequeñas, y de las factorías y fortalezas que los holandeses tienen el día de hoy, 6 de Junio de 1619, en las partes de las Indias y Moluco, y su trato y comercio, y orden de sus despachos.*

Martínez de las Rivas (José María). *Biog.* Industrial español, uno de los hombres que más contribuyeron al desenvolvimiento económico de Vizcaya, n. en Bilbao y m. en Madrid (1850-1913). Educóse en Francia é Inglaterra y desde muy joven dedicóse con éxito á los negocios, consiguiendo interesar á ricos capitalistas ingleses en la industria minera y formando con su iniciativa fuertes sociedades. Pero á su poderosa actividad no le bastaba el haber promovido la explotación de los más importantes yacimientos mineros, sino que, al anunciarse (1889) por el Estado el concurso para la construcción de tres cruceros acorazados de 7.000 ton., acudió él, asociado á la casa Palmer y Compañía de Newcastle, se hizo la adjudicación á su favor, y de los astilleros del *Nervión* salieron los buques de guerra *Oquendo* (1892), *Vizcaya* (1893), é *Infanta María Teresa* (1894). Uno de los rasgos más salientes de su vida fué su actitud en la huelga de Vizcaya de 1911, optando entonces por favorecer á los obreros y manifestando además en un documento público que no podía olvidar que á ellos debía una gran parte de sus riquezas. Al morir dejó en marcha próspera sus múltiples empresas, dirigidas á la sazón (1916) por su hijo José María. Había sido diputado y senador.

Martínez de la Torre (Rafael). *Biog.* Jurisconsulto y político mejicano, n. en Teziutlán (1828–1876). Estudió en el Seminario Conciliar y en el Colegio de San Ildefonso, graduándose de abogado en 1849. Ya era muy conocido en el foro cuando á la caída de Maximiliano se encargó de su defensa, lo que le dió gran celebridad. En 1869 fué elegido diputado y puso siempre su gran elocuencia al servicio de las causas justas, por lo que adquirió una justa popularidad.

Martínez de la Vega (Dionisio). *Biog.* General español, m. en Colombia en 1741. En 1724 fué nombrado gobernador y capitán general de la isla de Cuba, cargo que desempeñó diez años. Durante su mando se construyó el arsenal, se botó al agua el *San Juan*, navío de 50 cañones, y fué reedificado el Hospital de Paula, que una tormenta había destruído. Luego fué destinado á Panamá, donde ascendió primero á general de división y luego á teniente general. Era hombre de sentimientos caritativos, y á su muerte dejó 18,000 pesos al Hospital de San Lázaro.

Martínez de la Vega (Jerónimo). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. en Valencia y m. en 1688. Fué beneficiado de la catedral, vicario de San Andrés apóstol, y perpetuo del Hospital general. Era muy conocedor de la historia y de las lenguas, y escribió: *Concio de Gloriosissima Christi Domini Resurrectione, habita ad Canonicos sedis Valentinae, in jucundissima Sancti Paschatis Vigilia* (Valencia, 1607); *Summa enarratio vitae et obitus Francisci Hieronymi Simon, Valentini, eximia Sanctitate Presbyteri* (Valencia, 1612); *Solenes y grandiosas fiestas... por la beatificación del Santo Pastor D. Tomás de Villanueva* (Valencia, 1620); *Theatro de Varones ilustres valencianos, Documentos de la Virtud de la Hospitalidad y fundación, patronato y estado del hospital general de Valencia* (Valencia, 1652), y *Declamatio in Avicenam habita in Academia Valentina.*

Martínez de la Vega (Joaquín). *Biog.* Pintor español, n. en Almería (no en Málaga según dicen varios biógrafos) en 23 de Junio de 1846. Pensionado (en 1861) por la Diputación provincial de Córdoba para estudiar en Madrid, modificóse la cifra del estipendio, desde 4,000 reales á 12,000, hasta que fué suprimida la pensión en 1866. Martínez de la Vega residió la mayor parte de su vida en Málaga. Además de la pensión, obtuvo Martínez de la Vega otros éxitos artísticos, que le procuraron honra y provecho, pero á consecuencia de un profundo dolor que no pudo sobrellevar, abandonó el cultivo de su arte; m. pobre y olvidado en una humilde posada de Málaga, en 4 de Diciembre de 1905.

Joaquín Martínez de la Vega

Martínez de la Vega (Toribio). *Biog.* Arquitecto español del siglo XVIII, establecido en Murcia, donde construyó el puente sobre el Segura, siendo maestro mayor de la ciudad. Con la fama que le proporcionó esta obra, llamóle el ayuntamiento de Málaga para ejecutar la conducción de aguas á la ciudad, comenzando las obras en 1726, siguiendo sin interrupción hasta su muerte, acaecida en 5 de Abril de 1733. Sus hijos Antonio y Andrés continuaron mucho más tarde las obras, construyendo cuatro arcos de los 22 que debía tener el acueducto.

Martínez del Barranco (Bernardo). *Biog.* Pintor español, n. en un lugar de la Rioja en 21 de Agosto de 1738. Aprendió su arte en Madrid, trasladándose á Roma en 1765, visitando después toda la península italiana, donde trabajó hasta 1769. Fué académico de mérito de la Real de San Fernando, de Madrid, desde 6 de Diciembre de 1774. Colaboró en algunas de las obras encargadas á Mengs. M. en Madrid en 22 de Octubre de 1791. Dibujó algunas de las estampas que ilustran la edición del *Quijote*, publicada por la Academia española en 1788.

Martínez del Campo (Eduardo). *Biog.* Político y jurisconsulto español contemporáneo. Ha sido diputado y senador varias veces, vicepresidente del Senado, ministro de Gracia y Justicia y presidente del Tribunal Supremo. Gran cruz de Carlos III. Ha publicado: *Nota al libro primero de la ley de Enjuiciamiento criminal.* M. en Madrid en 1911.

Eduardo Martínez del Campo

Martínez de Leiva (Miguel). *Biog.* Cirujano español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Santo Domingo de la Calzada (Logroño). Estudió en Salamanca, y después de algunos viajes por Europa se estableció en Sevilla, distinguiéndose como odontólogo, y era tal su habilidad, que extraía los dientes y las muelas sin ayuda de instrumento. Prestó también muchos servicios durante la peste bubónica que asoló á Andalucía de 1581 á 1583, y escribió: *Tratado de peste y de los remedios preservativos para en tiempo de ella* (Madrid, 1596), y que es probablemente la misma que la titulada *Remedios preservativos y curativos para en tiempo de la peste, y otras curiosas experiencias, dividido en dos cuerpos* (Madrid, 1597).

Martínez del Mazo (Juan Bautista). *Biog.* Pintor español, n. en Madrid según opinión general (ó en Cuenca, según algunos) hacia 1612. Mazo figura en primera línea entre los discípulos de Velázquez, de quien, además, fué ayudante y yerno, habiendo contraído enlace con Francisca Velázquez en 1634, contando la doncella quince años y veintidós el joven pintor, si se admite la fecha de 1612 como la de su nacimiento. Apadrinaron la boda el rey Felipe IV y el conde-duque de Olivares, otorgando el monarca á del Mazo la plaza de ujier de Cámara de que disfrutaba Velázquez, y con la misma antigüedad. Como ascenso, concedióse al gran pintor la plaza de ayuda de guardarropa, que le acarreaba menos ocasiones de perder el tiempo en achaques ajenos al ejercicio de la pintura. Mazo fué maestro y pintor de Cámara del malogrado príncipe Baltasar Carlos, ocupándole éste en obras de su servicio y dándole habitación en palacio desde 1643, y otorgándole un sueldo de 30 escudos mensuales. Más de tres años trabajó del Mazo al lado del príncipe, y con él estaba en Zaragoza donde el joven príncipe murió víctima de unas viruelas en 1646. Por aquel entonces pintó del Mazo la famosa vista de Zaragoza que figura en el Museo del Prado, y que Velázquez realzó pintando en primer término con incomparable maestría una serie de figurillas que en reducido tamaño son

La familia del artista, por Juan Bautista Martínez del Mazo. (Galería imperial de Viena)

otros tantos retratos. No se limitó á este lienzo la colaboración del ilustre pintor con su yerno; en muchas galerías, sin exceptuar la del Prado de Madrid, han figurado durante largo tiempo lienzos que después de haber sido atribuídos á Velázquez, parecen ser debidos en realidad al pincel de MARTÍNEZ DEL MAZO, pero si bien esta confusión parece elevar al discípulo hasta el nivel del maestro, en realidad demuestra la carencia casi absoluta de personalidad artística, puesto que si alguna diferencia se nota, estriba, por lo que á DEL MAZO se refiere, en la menor seguridad y acierto del dibujo y la ausencia de las magistrales pinceladas que son la verdadera firma de Velázquez. Cabe añadir lo mismo del colorido, que DEL MAZO veía tan bien pero no tan sobriamente como Velázquez. Sin embargo, se distinguía el primero por la excelencia de los paisajes, y con ello bastaría para contarle entre los buenos maestros. Desde la publicación de los primeros volúmenes de la ENCICLOPEDIA, han venido modificándose no pocas atribuciones de Velázquez, alcanzando entre ellas los dos lienzos cuya reproducción figura en la página 403 del tomo VII, admitiéndose hoy generalmente que son de la mano de MARTÍNEZ DEL MAZO, si bien Velázquez pudo añadir las magistrales figurillas que aparecen en el lienzo *(La escuela de equitación)* que pertenece al duque de Westminster (Grosvenor House, Londres). Algunos críticos extranjeros sólo admiten como obras seguramente auténticas de MARTÍNEZ DEL MAZO *La familia del Artista,* de la Galería Imperial de Viena (núm. 603 del catálogo), y la *Vista de Zaragoza.* En cuanto á la primera obra, más que la discusión de las cualidades artísticas, ha influído en la atribución (de Justi), la existencia del escudo de armas de MARTÍNEZ DEL MAZO en la composición, que durante muchos años se supuso de la mano de Velázquez. El catálogo del Museo del Prado (edición de 1913) da como obras originales de MARTÍNEZ DEL MAZO las siguientes: *Retrato de don Tiburcio de Redín y Cruzat* (núm. 887 del catálogo moderno), *Retrato de Mariana de Austria,* segunda mujer de Felipe IV (núm. 888); *Vista de un puerto de mar* (núm. 890), *Vista del monasterio de El Escorial* (núm. 891), *Vista del Campillo,* casa de campo de los monjes de El Escorial (núm. 892), y siete paisajes (núm. 893 á 899). En cuanto á la *Vista de Zaragoza* (núm. 889), el catálogo del Prado reconoce la importante colaboración de Velázquez. Finalmente, diversos críticos han atribuído acertadamente á MARTÍNEZ DEL MAZO el *Retrato ecuestre del conde-duque de Olivares,* que después de haber figurado en la Galería de Schleissheim, se conserva actualmente en la Pinacoteca Antigua de Munich; *La Dama de la mantilla,* propiedad del duque de Devonshire; *La dama del abanico,* de la colección Wallace (V. el segundo grabado de la lám. III. del art. ABANICO, t. I, pág. 157); el *Retrato de Felipe IV,* de la Galería Dulwich, y por úl-

timo, el *Retrato del almirante Pulido Pareja,* de la Galería Nacional de Londres, copia de un retrato original de Velázquez, existente en la colección de Woburn Abbey, propiedad del duque de Bedford.

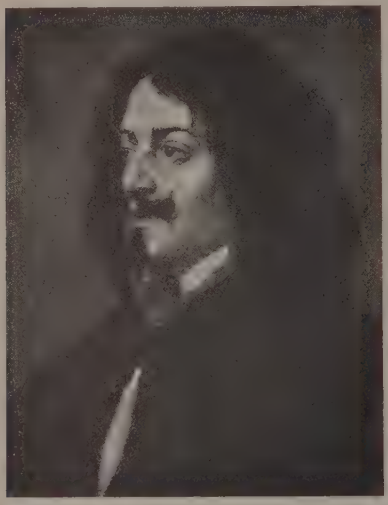

Retrato de hombre, por Juan Bautista Martínez del Mazo

Martínez del Mazo sufrió, como heredero de Velázquez, la más despiadada persecución de los agentes del fisco, que le hicieron responsable de las deudas de su suegro, que ascendían á 934,900 maravedises. Seis años tardaron los funcionarios palatinos en liquidar las obligaciones del pintor, que m. en Madrid en 9 de Febrero de 1667.

Bibliogr. Aureliano de Beruete. *El Velázquez de Parma* (Madrid, 1911); Aureliano de Beruete y Moret, *Retratos de Pulido Pareja* (Madrid, 1916).

Martínez de los Corrales (Juan). *Biog.* Miniaturista español que trabajó en Toledo (en cuyo clero secular figuró) á fines del siglo xvi.

Martínez de los Ríos (Ramón Esteban). *Biog.* Político mejicano de principios del siglo xix. Fué diputado á las Cortes españolas en 1814, al Congreso Constituyente de su país en 1822 y á los generales de 1835 y 1836. Fué también síndico, regidor y alcalde ordinario de Querétaro, y escribió: *Proclama de la República de indios de Querétaro á los pueblos de su gobierno, Apuntes de algunas circunstancias notables de la revolución en la provincia de Michoacán,* y *Parabién á los ejércitos americanos de Fernando VII.*

Martínez del Rincón (Serafín). *Biog.* Pintor español, n. en Palencia en 1840. Obtuvo por oposición la cátedra de colorido y composición de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, de la cual fué posteriormente nombrado director. Sus principales obras son: *El Exorcismo,* premiada en la Exposición nacional de Bellas Artes de 1878 y adquirida en la universal de París, del mismo año, por el gobierno francés; *La Peña de los enamorados* (segunda medalla en la Exposición de 1881), *Una Victoria más,* y *La Bruja.*

Martínez del Río (Pablo). *Biog.* Jurisconsulto mejicano, m. en 1907. Hizo sus estudios en Inglaterra y fué uno de los abogados más conocidos de Méjico; dedicóse también á los asuntos financieros y llevó á cabo importantísimas empresas, sobre todo ferroviarias.

Martínez de Marcilla (Juan Diego). *Biog.* Uno de los amantes de Teruel, cuya conmovedora historia ha servido de base para no pocas obras literarias y artísticas, y especialmente el drama y la ópera del mismo título, de Hartzensbuch y maestro Bretón, respectivamente. La existencia de Isabel y Marcilla ha sido puesta en duda por algunos historiadores, y aun cuando en aquella ciudad se conservan sus esqueletos, otros autores, sin negar que los desdichados amantes hubiesen sido seres reales, niegan ciertos extremos de la relación, atribuyéndolos á la fantasía popular, y otros, en fin, afirman que la historia y la leyenda están de acuerdo. Sea como fuere, el lector encontrará más amplios pormenores en la voz Teruel (Amantes de).

Martínez de Mata (Francisco). *Biog.* Religioso español de la tercera orden de Penitencia, del siglo xvii, de cuya vida se conocen muy pocos pormenores. De una manera cierta sólo se sabe que nació en Motril y que, aficionado á los estudios económicos y sociales, publicó algunos libros en los cuales expuso la desastrosa situación en que se encontraban las clases humildes, proponiendo distintos remedios para mejorarla y hacer que reinara la *harmonía general* (tal es su frase) entre todos los miembros de la República y entre todas sus artes y modos de vivir. Del proceso instruído por sedición del pueblo en el año 1660 contra Martínez de Mata por el veinticuatro de Sevilla, Martín de Ulloa, una de cuyas copias se encuentra unida al ejemplar de los *Discursos* y *Epítome* que Campomanes regaló en 1778 á la Real Academia de la Historia, se deduce que Martínez de Mata no se contentó con exponer sus teorías en el libro, sino que teniendo en cuenta que los pobres, á los cuales se dirigía principalmente, no sabían en su mayoría leer, y aun en el caso más favorable les faltaban medios y tiempo para procurarse y estudiar los escritos en los cuales nuestro biografiado emitía sus opiniones, juzgó lo más conveniente difundir sus ideas por medio de discursos y conferencias que daba en las plazas públicas de la ciudad de Sevilla y en los pueblos que recorría acompañado de varios de sus discípulos, fanáticos del maestro. Martínez de Mata se llamaba siervo de los pobres afligidos y sus discursos versaban sobre los remedios que debían aplicarse á la pobreza y á la despoblación de España. Este aspecto semirrevolucionario de la actividad de Martínez de Mata y la novedad de algunas de sus doctrinas, presta mucho interés y relieve á la personalidad de nuestro biografiado. Precediendo en varios siglos á Ricardo y Adam Smith y Carlos Marx, y en general á toda la escuela económica que considera el trabajo humano como la única fuente de la riqueza, Martínez de Mata afirmaba que la industria (que significa y exige forzosamente trabajo humano) es la verdadera piedra filosofal que transubstancia en plata y oro las simples materias que Dios ha dado para sustentarse. Ahora bien, si el trabajo es el origen del valor de las cosas (porque ha transformado las primeras materias que generosamente nos ofrece la Naturaleza), el producto del esfuerzo humano debe pertenecer á los obreros, como lo afirmó tres siglos más tarde Carlos Marx, el fundador del socialismo científico (V. la palabra Marxismo. *Econ. pol.*). En su libro *El Socialismo agrario* (pág. 105, Madrid, 1898), el señor Costa considera á Martínez de Mata como el

precursor más preciso y consciente de Adam Smith y de su sistema industrial. En sus *Memoriales* ó *Discursos,* impresos en el año 1636, MARTÍNEZ DE MATA distingue la riqueza (oro y plata) de la industria. «Ninguna monarquía, afirma, ha sido dueña de tantas riquezas como España ha tenido. Y por fiarse más de ellas que de las artes (industrias) con que las pudiera haber conservado, ha perdido sus fuerzas; porque son más poderosas las artes para conservar potencia que las grandes riquezas y minas. Todas las artes son hijas de la industria y para que los hombres se aficionaran á ellas, hablaron de la industria los filósofos en metáfora de la piedra filosofal, á la cual fingieron tal virtud, que aplicándola á los metales, los transubstanciaba en oro. Los reinos y las repúblicas se mantienen de la fábrica, tráfico de las mercaderías que proceden de las artes, de la labranza y cría de ganado. Sin necesidad de minas, Francia y Génova se han hecho poderosas porque los ciudadanos de aquellos países aplicaron sus energías á la industria, y aun tuvieron energías para introducirlas en España con gran mengua de los intereses del país.» Para remediar los males que en aquel tiempo afligían á España, MARTÍNEZ DE MATA busca el remedio en convertir la nación en potencia manufacturera y comercial, pues para promover el adelanto de la agricultura y de la ganadería se necesitan consumidores holgados y ricos, y talleres en donde colocar los brazos que sobran en el campo. MARTÍNEZ DE MATA no se contenta con sentar estos principios generales, sino que buscaba, además, robustecer la industria mediante una cierta solidaridad humana ó harmonía general entre todos los miembros de la sociedad, con cuyo auxilio se moderaría el excesivo individualismo tan propio de nuestra raza. No comparte el comunismo utópico de Tomás Moro ó Campanella, sino que busca la solución del arduo problema de la felicidad humana en la institución de lo que él llamó Erarios ó Montes de piedad, que debía fundar el Estado y actuarían de una manera parecida á los actuales bancos de préstamo, giro y depósito. Para sostener el banco central y las 119 sucursales que se fundarían en cada cabeza de partido de alcabalas, el Estado impondría un tributo especial á los extranjeros que residieran en España, dotándolos, además, con un nuevo impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, con la administración de obras pías, patronatos, capellanías, etc. Entre las varias funciones que MARTÍNEZ DE MATA encomienda á los Erarios, citaremos la de poder enviar ingenieros para que reconozcan las aguas que se puedan aprovechar para fertilizar las tierras, personas peritas para que procedan á la reconstrucción de los monasterios, minas, casas, etc., en el bien entendido de que si sus dueños se niegan á tomar dinero de los Erarios, á fin de poner en producción los bienes improductivos, aquéllos harán las obras por su cuenta y percibirán los beneficios. MARTÍNEZ DE MATA escribió: *Memoriales* ó *Discursos* para remediar la despoblación, pobreza y esterilidad de España y buscar el medio como se ha de desempeñar la Real Hacienda y la de los vasallos, y un *Epitome,* en el cual se condensan los *Discursos* antes mencionados. Campomanes reprodujo estos dos libros en los *Apéndices* á la *Educación Popular,* comentándolos extensamente.

MARTÍNEZ DE MEDINA (DIEGO). *Biog.* Poeta sevillano del siglo XV. Figuró en la corte de don Enrique III *el Doliente,* y el judío converso, Juan Alfonso de Baena, incluyó en su *Cancionero,* entre las poesías de los mejores autores de la época, las de este autor, á las que puso este epígrafe: «*Aquí se comienzan las Cantigas é preguntas é dezires que fizo é ordenó en su tiempo Diego Martínez de Medina, jurado de Sevilla, el qual era un hombre muy honrado é muy discreto e bien entendido, así en letras é todas ciencias, como en estilo é plática de corte é de mundo: é otro sí, era hombre muy dulce é amoroso en su conversación á las gentes.*» Fué el jurado MEDINA hermano de Gonzalo (V.), cuya ilustre familia tenía antigua residencia en Sevilla, en la cual disfrutaron de honores y empleos elevados.

MARTÍNEZ DE MEDINA (GONZALO). *Biog.* Poeta español, m. en Sevilla; floreció en el siglo XV, y fué hermano de Diego Martínez de Medina, el Jurado (V.). Juan Alfonso de Baena lo califica, en la inscripción que puso á sus *Cantigas é preguntas é dezires,* que incluyó en el *Cancionero,* de «hombre muy sotil é intrincado en muchas cosas, é buscador de sotiles invenciones é asimesmo era hombre muy suelto é ardiente é suelto de lengua». Sus poesías se pueden ver también en un códice de la Biblioteca del Escorial. Resplandece en este autor una inteligencia de primer orden; su genio satírico, algo parecido al de Juvenal, no se resolvía ni en las risotadas del arcipreste de Hita, ni en las frías moralidades del canciller Ayala; señalaba el defecto marcándolo con hierro candente, y tronaba con exaltaciones proféticas llenas de conminaciones y castigos.

Bibliogr. Amador de los Ríos, *Historia crítica de la literatura española.*

MARTÍNEZ DE MENESES (ANTONIO). *Biog.* Poeta dramático español, n. probablemente en Toledo en 1608 y m. en fecha desconocida. En 1622, es decir, cuando sólo contaba catorce años, ganó el primer premio en el certamen celebrado en el Colegio Imperial de Madrid para festejar la canonización de san Ignacio de Loyola y de san Francisco de Javier, por una oda latina y una glosa castellana. Aun cuando en 1632 no aparece su nombre en la *Memoria de los que escribían comedias en Castilla,* de Montalbán, es más que probable que por aquella época ya hubiese estrenado alguna obra, debiéndose atribuir la omisión á que no la firmase. Perteneció á la llamada Academia Castellana ó de Madrid, y su nombre figura en el *Catálogo de autoridades* de la Academia. Además de algunas composiciones sueltas, escribió las siguientes obras dramáticas: *El platero del cielo, Juez y reo de su causa, El tercero de su afrenta,* publicado en el tomo XLVII de la *Biblioteca* de Rivadeneyra; *La reina en el Buen Retiro, Amar sin ver, La silla de San Pedro, El mejor alcalde el rey y no hay cuenta con serranos, Los Sforzia de Milán, Pedir justicia al culpado, San Eloy, También da Amor Libertad, La dicha en el precipicio, San Estacio,* y *La campana de Aragón.* Con Luis de Belmonte escribió: *Fiar de Dios* y *El Hamete de Toledo;* con Belmonte y Moreto, *El príncipe perseguido;* con Rosete y Cáncer, *El arca de Noé* y *El mejor representante, san Ginés;* con Rosete, Moreto, Villaviciosa y Cáncer, *El rey don Enrique el Enfermo;* con Zabaleta y Vicente Suárez de Deza, *Castillo de la vida* y *El príncipe de la Estrella;* con Matos y Zabaleta, *La mujer contra el consejo;* con Cáncer y Juan Vélez de Guevara, *La verdad en el engaño,* y con Moreto y Matos, *Oponerse á las estrellas.* Casi todas sus obras han sido publicadas en la *Colección general de Comedias escogidas* (Madrid, 1653) y *El mejor de los mejores libros que han salido de comedias nuevas* (Alcalá, 1651, y Madrid, 1653).

Martínez de Mucio (Juan). *Biog.* Arquitecto español que floreció á mediados del siglo XVI. Terminó la iglesia parroquial de Bezares (Logroño), tasándose la obra en 386,129 maravedises. Su hermano Martín Ibáñez de Mucio fué también arquitecto. Construyó (1546) la iglesia de Sojuela (Logroño) que más tarde terminó Juan Ortiz de Gorostiaga.

Martínez de Oviedo (Gonzalo). *Biog.* Prócer castellano, m. en 1430. Era gran maestre de la orden de Alcántara, y se distinguió durante el reinado de Alfonso XI en sus luchas contra los moros, derrotando al benimerín Abdelmelik. Sin embargo, como hubiese censurado en público la conducta del monarca por sus ilícitos amores con doña Leonor de Guzmán, incurrió en la ira del soberano, que ordenó se le presentase, pero Martínez, en lugar de obedecerle, se retiró á sus dominios y reuniendo á los caballeros de la Orden se dispuso á resistir al soberano, al mismo tiempo que solicitaba la ayuda del rey de Portugal, que le fué negada. Mientras tanto, el monarca castellano había sitiado á los rebeldes en Valencia de Alcántara, y Martínez, comprendiendo la imposibilidad de toda defensa, se entregó con los suyos, y fué decapitado y luego quemado.

Martínez de Pinillos (Claudio). *Biog.* Político y economista español, conde de Villanueva, n. en la Habana y m. en Madrid (1782-1853). Hizo sus estudios en su ciudad natal y á los veintitrés años se trasladó á España é hizo la campaña contra los franceses de 1808 á 1814, como ayudante del general Castaños. Bien pronto se distinguió en las materias económicas y fué el más eficaz colaborador de Albeurne, con quien preparó el decreto sobre libertad de comercio en América (1810). En 1814 se le nombró tesorero general del Ejército y de Hacienda en Cuba, en 1821 se encargó interinamente de la Superintendencia general de Hacienda, cargo que desempeñó otra vez, también interinamente, y que se le dió en propiedad en 1825, ocupándolo por espacio de veintiséis años. Su gestión fué verdaderamente acertada, pues en doce años aumentó las rentas públicas de 2.000,000 de pesos á 37.000,000, así como la exportación del tabaco, que en 1829 era de 70.000 arrobas, pasando á ser en 1835 de 616,000. Emprendió también numerosas obras públicas, como hospitales, cuarteles, caminos vecinales, el acueducto de Fernando VII, etc. Fundó también diversos establecimientos de enseñanza, y durante su administración la población de la isla de Cuba aumentó en 730,000 habitantes. Martínez de Pinillos se distinguió también por su honradez, y no dejó bienes de fortuna.

Martínez de Pinillos (Pedro). *Biog.* Bienhechor español; pasó joven aún á Cartagena de Indias, á mediados del siglo XVIII, y á la ciudad de Mompox, donde estableció una casa de comercio, al par que surtía de efectos las reales minas de Zaragoza y Cáceres, en el Nuevo Reino de Granada. Contrajo matrimonio con doña Manuela Nájera, y regresó á Cádiz, donde hizo gran fortuna en el comercio con América, y su crédito era cada día mayor, merced á la corrección de su conducta. Volvió al Nuevo Reino, y en Mompox obtuvo varios cargos públicos; en 1796 se le nombró diputado por Mompox al consulado de Cartagena. En 1801, por no tener hijos, donó una gran parte de su fortuna en beneficio de los pobres y en favor de la instrucción pública, «conociendo que la educación de la juventud sea uno y aun el más principal ramo de la policía y buen gobierno de los Estados». El y su esposa dejaron establecidas dos escuelas públicas de primeras letras, un colegio mayor, en que se enseñase latinidad, filosofía y teología; un hospicio, que también fuese hospital de hombres y mujeres. En 1802 aumentó las donaciones al colegio para establecer y pagar cátedras de leyes y medicina. El gobernador de Cartagena de Indias informó al rey que las fundaciones de Martínez de Pinillos y su consorte «habían sido recibidas con singular aceptación, admirando en ellas la generosa profusión de sus institutores», y pidió al monarca la aprobación y la admisión del patronato, lo que también solicitó el obispo de la diócesis. El virrey, don Pedro Mendinueta, admitió las fundaciones á nombre del rey é informó á la corte, la que contestó en la Real cédula de 1804 y ordenó que el colegio se erigiese en universidad, con facultad de conferir grados. Asimismo aprobó el rey las otras obras de beneficencia pública. Gastó, además, Martínez de Pinillos grandes sumas en obras pías; envió una considerable cantidad al rey de España como contingente en la guerra de aquel tiempo; socorrió á los vecinos de Mompox en el incendio de 1793, en el que se consumieron 400 casas. Dice el historiador Groot que «la beneficencia de don Pedro Martínez Pinillos y de su esposa, dejó una huella indeleble en Mompox...» El sabio Francisco José de Caldas le consagró un sentido recuerdo en *El Semanario*. Véase Groot, *Historia de Nueva Granada*.

Martínez de Prado (Juan). *Biog.* N. en Valladolid y m. en Segovia en 25 de Febrero de 1668. Ingresó en la Orden de Predicadores en el convento de Santa Cruz de Segovia. Hechos los primeros estudios fué nombrado colegial del colegio que tenía la orden en Alcalá, en el que fué después profesor de teología y regente. En 1644 el duque de Lerma le presentó para catedrático de la cátedra de vísperas de teología tomista, que había fundado en la universidad de Alcalá, para que las regentasen siempre religiosos de la Orden de Predicadores. Hechos y aprobados los ejercicios de oposición que exigían las constituciones de aquella universidad, tomó posesión de dicha cátedra el 22 de Agosto de 1641, y habiendo quedado vacante la de prima de teología de la misma fundación, entró á regentarla el 9 de Septiembre de 1660. Tres años después fué elegido provincial de la orden en Castilla, cargo que desempeñó interesándose con todo ahinco por promover el estudio y la observancia regular. Durante este tiempo tuvo algunos disgustos con el rey, que le obligaron á alejarse de la corte. De sus escritos filosóficos y teológicos nos quedan los siguientes: *Controversiae metaphysicales sacrae theologiae ministrae* (Alcalá, 1649), *Dialecticae institutiones, quas summulas vocant* (Alcalá, 1651), *Quaestiones logicae in tres libros distributae* (Alcalá, 1651), *Quaestiones philosophiae naturalis super octo libros phisicorum* (Alcalá, 1651), *Quaestiones super duos libros Aristotelis de generatione et corruptione* (Alcalá, 1651), *Quaestiones super tres libros de anima* (Alcalá, 1652), *Opusculum de stigmatibus sanctae Catharinae Senensis* (Alcalá, 1652), *Theologiae moralis quaestiones praecipuae* (2 t., Alcalá, 1654-56), *De sacramentis in genere, et in specie, de baptismo et confirmatione* (Alcalá, 1660); *De eucharistiae sacramento et divino missae sacrificio* (Alcalá, 1662), *De poenitentiae sacramento* (Alcalá, 1669), *Notitia veridica scriptorum Ordinis Praedicatorum de praeservatione Deiparae Immaculatae Virginis Mariae a peccato originali* (Alcalá, 1661), obra

que recogió la Inquisición; *Memorial ofrecido á Felipe IV*, y *Carta encíclica á toda la provincia de España de la Orden de Predicadores*.

Martínez de Prèxamo (Pedro). *Biog.* Prelado y escritor español, n. en Badajoz (1436-1489). Estudió teología en Toledo y fué sucesivamente párroco mayor del Sagrario, canónigo de la catedral y deán. Fué también confesor de los Reyes Católicos, y en 1485 sucedió á Gómez Suárez de Figueroa como obispo de Badajoz, siendo el primer prelado de aquella diócesis nombrado por el rey. Entre sus obras la más importante es la titulada *Floretum sancti Mathei*.

Martínez de Quintana (Bartolomé). *Biog.* Poeta español, de fines del siglo XVI y principios del XVII. Se supone que vivió en Italia y más tarde se llamaba él mismo secretario. Su obra principal es una *Canción primera de Bartolomé Martínez de Quintana, al ilustrísimo señor D. Hierónimo de Guzmán, sucesor de la casa de Olivares* (Palermo, 1594). Se cree también que es el traductor de las siete *Odas* de Horacio, publicadas en el t. XLII de la *Biblioteca* de Rivadeneyra.

Martínez de Recalde (Juan). *Biog.* Uno de los más reputados marinos del siglo XVI, n. en Bilbao y m. en la Coruña en Octubre de 1588. Navegó siempre en buques de la escuadra de Vizcaya y por cuenta de la Corona casi siempre. Estuvo algún tiempo dedicado á dar escolta á las flotas de las Indias, teniendo ocasión de salvar en las islas Madera los tesoros de una de ellas que allí naufragó. Cuando Felipe II envió á Flandes á don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, en relevo del de Alba, se formó en Laredo una escuadra de 45 naves, cuyo mando se dió á Recalde, para conducirlo, así como á un tercio de infantería y no escaso caudal, destinado al pago del ejército. Malos tiempos sufrió esta expedición y gracias á su almirante arribó sin contratiempo de monta á su destino. Estuvo destinado á formar parte de la expedición de las Terceras, tan gloriosa para don Alvaro de Bazán; pero los duros y contrarios vientos le privaron de llegar á tiempo con su escuadra de 20 naos (1582); no así en la del siguiente año, que salió de Lisboa para la conquista de la isla Tercera, al mando también de Bazán, siendo Recalde su segundo. Terminada esta expedición, mereció del monarca la distinción de ser comisionado con una escuadra de ocho naos y cuatro pataches para reconocer las costas de Irlanda, consiguiendo en esta expedición desembarcar 1,500 católicos en dicha isla. Al armarse la célebre cuanto desgraciada flota que se conoce por el nombre de *Invencible*, le confirió el duque de Medina Sidonia el cargo de almirante de ella, pesando sobre él la dirección marinera de la empresa, mas, por desgracia, sin que sus decisiones fueran ejecutivas; mandaba, además, la escuadra de Vizcaya y era su capitana la nave *Santiago*. En el primer encuentro con los ingleses regía la retaguardia y se vió completamente sólo con su nave rodeado por siete galeones enemigos, sosteniendo desigual lucha, de la cual salió su buque muy malparado y su tripulación con 7 muertos y 31 heridos; pudo, sin embargo, escapar de caer en manos de sus adversarios, tardando poco en componer las averías. Se distinguió en todas las acciones de aquella malhadada campaña, y cuando los malos tiempos dispersaron aquella formidable, pero ineptamente dirigida Armada, logró tomar en medio de furioso temporal un puerto hostil de Irlanda, obligando á que se le diera agua, desembarcando á viva fuerza su gente. De allí salió para la Coruña, adonde arribó sin novedad. Las fatigas de esta campaña pusieron fin á sus días poco después de llegar á dicho puerto. No sólo como entendido y valiente marino se distinguió Recalde, pues tuvo fama de buen constructor, dirigiendo durante algún tiempo los buques, que se fabricaban en Vizcaya, Guipúzcoa y Cuatro Villas por cuenta del rey. En este terreno dió un informe sobre las construcciones en dichos astilleros y escribió una *Relación de las medidas que han de tener los mástiles y vergas para los galeones de la Armada de su mando* (1584). Era caballero de la orden de Santiago.

Martínez de Ripalda (Jerónimo de). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta español, n. en Teruel y m. en Toledo (1536-1618). Después de haber hecho sólidos estudios, ingresó en la Compañía de Jesús (1551). Fué maestro de humanidades, filosofía y teología y rector del Colegio de Salamanca, distinguiéndose también como orador sagrado. Su obra principal es el *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* (Toledo, 1618), que ha alcanzado centenares de ediciones y que aun hoy es obra de texto en las escuelas elementales. Se le debe, además: *Suave cologuio del pecador con Dios* (Lérida, 1618), y *Versión del latín al español del libro de Contemptus Mundi*, de Kempis, y compuso, además, dos libros de panegíricos y exhortaciones espirituales.

Martínez de Ripalda (Juan). *Biog.* Teólogo español, n. en Pamplona y m. en Madrid (1594-1648). En 1609 entró en la Compañía de Jesús. Fué catedrático de teología escolástica en Salamanca y de moral en Madrid, y en ambas materias alcanzó fama de ser uno de los hombres más eminentes de su tiempo. Por la agudeza de su ingenio y por sus opiniones, á veces algo audaces, fué comparado con su hermano en religión, el cardenal Lugo. Su gran obra es *De Ente Supernaturali. Disputationes in universam Theologiam*, que en la primera edición constaba de 3 vol. (Burdeos, 1634; Lyón, 1645, y Colonia, 1648), y que en alguna de las ediciones posteriores aparece dividida en ocho (París, 1871-73). Obras suyas son también *Expositio brevis litterae Magistri sententiarum* (Salamanca, 1635), y *Tractatus theologici et scholastici de virtutibus Fide, Spe et Charitate* (Lyón, 1652).

Martínez de Rosas (Juan). *Biog.* Político chileno, n. en Mendoza (Argentina) en 1759 y m. en 1813. A poco de terminar sus estudios, obtuvo por oposición una cátedra de filosofía en el Colegio Real de San Carlos, que dejó al cabo de tres años para desempeñar la de leyes. En 1784 se recibió de abogado de la Real Audiencia, en 1786 se graduó de doctor en cánones y en leyes, y poco después el capitán general, Ambrosio de Benavides, le nombró asesor de O'Higgins, intendente de Concepción. En el desempeño de su cargo prestó numerosos servicios, tanto civiles como militares, por lo que fué nombrado teniente coronel comandante del escuadrón de caballería de milicias regladas de Concepción. En 1796 fué asesor interino del nuevo capitán general de Chile, Gabriel de Avilés, y en 1808 fué secretario de Carrasco, también capitán general. Por aquel entonces ya había comenzado á trabajar en pro de la independencia de su país, por lo que se hizo sospechoso, pero no por ello cejó en sus propósitos; sostuvo activa correspondencia con el general argentino Belgrano, consiguió entrar en relaciones con los principales jefes revolucionarios, y en 1810 fué vo-

cal de la primera Junta gubernativa, cuya presidencia se le dió al año siguiente por muerte del conde de la Conquista, puesto que aprovechó para enviar un refuerzo de 400 hombres á la Junta de Buenos Aires. Fué uno de los que más se distinguieron en la represión del motín promovido por el español Figueroa, á quien apresó por su propia mano é hizo condenar á muerte. También hizo disolver la Real Audiencia, muchos de cuyos individuos fueron objeto de persecuciones, y al extinguirse el tiempo de su mando, manifestó el propósito de retirarse de la vida política, acto que llevó á cabo pronunciando un magnífico discurso. Poco después, y á pesar de los relevantes servicios que había prestado á su patria, fué desterrado por el presidente José Miguel Carrera, y acabó sus días en su ciudad natal, rodeado de la consideración pública. Fué secretario de la Academia de Leyes y Práctica Forense y presidente de la Sociedad Patriótica y Literaria de Mendoza. El historiador Melchor Martínez lo califica de «fundador y maestro de la nación chilena». De su *Catecismo político cristiano,* surge el primer concepto intelectual y doctrinario de la Revolución (J. Hunneeus, *Cuadro histórico de la producción intelectual de Chile*).

Martínez de San Martín (José). *Biog.* Guerrillero de la Independencia. Era médico cuando la invasión francesa, y llevado de su patriotismo formó una guerrilla que bien pronto se convirtió en un batallón, y su jefe en comandante general de la provincia, con el empleo de coronel. Sobre la base de esta guerrilla se creó en 17 de Agosto de 1810 el batallón llamado *Voluntarios de Alcaraz,* con el cual San Martín recorría las orillas del Tajo, batiendo las fuerzas del general Forestier y causándoles pérdidas considerables. La columna del barón Kruse se llevó de Villarrobledo 100 carros con 10 costales de trigo cada uno, y con otros 200 que ya traía y los que sacó de los pueblos de San Clemente y Minaya regresó á Villarrobledo para salir hacia la Roda, á cuya villa había exigido 2,000 fanegas de trigo, continuando á Barrox y luego á Infantes. Mientras Kruse saqueaba, San Martín se dedicaba á privarle de estos verdaderos robos. Para ello reunió 400 hombres del *Regimiento de Guadix,* 100 *Lanceros de Alcaraz,* 120 de *Fernando VII* y 200 guerrilleros de la partida de don Francisco Abad. Los imperiales, que caminaban hacia Infantes, se vieron detenidos en las orillas del Cércoles por las avanzadas de San Martín, y luego atacados con tal bizarría que bien pronto apelaron á la fuga, dejando en el campo 200 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, dos cajas de municiones y 300 carros cargados de granos, con el equipaje, y hasta la despensa del barón (Agosto de 1811). Atacado en Chinchilla por una fuerte columna enemiga procedente de Valencia, á pesar de que sus fuerzas eran muy escasas, repelió el ataque, después de tres horas de fuego, obligándola á retroceder á Villar y Almansa, dejando en su poder muchos prisioneros, y libre de sus vejaciones y sus robos todo el partido (Marzo de 1812).

Martínez de San Miguel (Antonio). *Biog.* Catedrático español, n. en Soria en 1838 y m. en Barcelona en 1897. Estudió en el Instituto de su ciudad natal, y en la universidad de Madrid terminó la carrera de filosofía y letras. Obtuvo por oposición la cátedra de psicología, lógica y ética del Instituto de Soria, pasando en 1889, por concurso, á desempeñar la misma en el Instituto de Barcelona. Fué un adepto entusiasta del tomismo y suarismo, formando muchos discípulos aventajados en su brillante y dilatada labor docente. Publicó: *Elementos de psicología, lógica y ética* (Barcelona, 1891-97), *Derecho usual* y *Rudimentos de Derecho* (Barcelona, 1893).

Martínez de Santa Marta (Juan). *Biog.* Militar y navegante español, n. en Santa Marta en 1489. Acompañó á Hernán Cortés á la América Meridional (1519) donde permaneció tres años, al cabo de los cuales volvió á España y regresó á América y visitó Méjico y el Perú, formando parte de la expedición mandada por Pizarro, al que sirvió fielmente hasta su muerte y después á su hijo.

Martínez de Tamayo y Vargas (Tomás). *Biog.* Escritor español, n. y m. en Madrid (1589-1641). Hizo sus primeros estudios en Pamplona, y luego pasó á Toledo, donde residían sus padres, y aprendió allí las lenguas latina, griega y hebrea, filosofía, teología, humanidades, historia, acumulando la erudición que más tarde desplegó en sus innumerables obras. Siendo doctoral de la iglesia de Toledo, catedrático de la universidad, y desempeñando otros cargos de la enseñanza pública, el rey, en 1621, le envió á Venecia en calidad de secretario de don Fernando Alvarez de Toledo, embajador en aquella República. De regreso á España se le confirió el cargo de maestro y secretario de don Enrique de Guzmán, sobrino del conde-duque de Olivares, y el título de cardenal; á la muerte de don Antonio de Herrera, cronista general de Castilla; Felipe IV le dió este cargo, y después, por la de Luis Tribaldos de Toledo, el de historiador general de las Indias, á lo que se agregó más tarde una plaza del consejo de la Inquisición y otros honores, de los que disfrutó muy poco, pues murió aún no cumplidos los cincuenta y tres años. Escribió, entre otras obras: *Historia general de España, del Padre Doctor Juan de Mariana, defendida* (Toledo, 1616); *Defensa de la descensión de Nuestra Señora á la iglesia de Toledo* (Toledo, 1616), *Vida de Doña María de Toledo, señora de Pinto, llamada después Sor María la Pobre, fundadora y primera Abadesa del convento de Santa Isabel de los Reyes de Toledo* (1606); *Diego García de Paredes* (1621). *Nota á las obras de Garcilaso de la Vega* (Madrid, 1622), *Flavio Lucio Dextro* (Madrid, 1624). *Restauración de la ciudad del Salvador* (Madrid, 1626), *Memorial á S. M. en nombre de la iglesia de Santiago* (Madrid, 1626), *Memorial para la perpetua lealtad de la ciudad de Toledo* (1631), *Memorial por la casa y familia de Luna* (1631), y muchos *Memoriales.*

Martínez de Toledo (Alfonso). *Biog.* Literato español, generalmente conocido por *el Arcipreste de Talavera.* Debió nacer en 1398, pues al escribir en 1438 *El Corbacho,* confiesa tener cuarenta años, habiendo nacido en Toledo, pues así se deduce de varios pasajes de sus obras. Se supone que debió estudiar en Salamanca, tomando en su universidad el grado de bachiller en decretos, pasando luego á Aragón, en donde estuvo de 1420 á 1430, poco más ó menos, efectuando durante estos años viajes á Valencia, Tortosa y Barcelona, en cuya ciudad presenció y padeció los terremotos que en 1427 y 1428 tantos destrozos causaron en toda Cataluña. Al regresar á Castilla logró el arciprestazgo de Talavera con no escasos emolumentos, escribiendo en 1438, siendo capellán de don Juan II, el libro que le ha hecho pasar á la posteridad como uno de los más notables precursores de la novela española. Quiso el autor que su libro «sin bautismo, sea por nombre llamado

Arciprestre de Talavera, dondequier que fuere levado». Pero la posteridad lo arregló de otro modo, titulándolo *El Corbacho* en la edición de 1498, mientras en otras le daban el título de *Tratado contra las mujeres ó Reprobación de Cúro amor;* otra le tituló, tomándolo de una frase del primer capítulo de la obra, *Reprobación del amor mundano,* título que ha competido con el de *El Corbacho* hasta 1901, que en la edición publicada por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, volvióse al título que su autor le puso. El Arcipreste se propuso ser moralista, dice Menéndez y Pelayo en su *Introducción* á los *Orígenes de la Novela,* y realmente «el primer libro de su tratado es un largo sermón contra la lujuria, inspirado al parecer en un opúsculo de Gersón sobre el amor de Dios y la reprobación del amor mundano. Pero en la segunda parte, dedicada toda á tratar de los vicios, tachas y malas artes y condiciones de las mujeres, no es más que un satírico mundano, entre cáustico y festivo, que aparenta más indignación de la que siente, se divierte y regocija con lo mismo que censura, y demuestra tal conocimiento de la materia, tan rara pericia en las artes indumentarias y cosméticas, que él mismo llega á recelar que parezca excesiva y pueda ser materia de escándalo y aun de mala enseñanza para las mujeres... Pero ciertamente que ni el más consumado *arbiter elegantiarum* del tiempo de don Alvaro de Luna supo tanto de atavíos y afeites mujeriles como manifiesta saber el capellán de don Juan II, ni hay documento alguno tan importante como su libro para juzgar del extremo á que habían llegado el lujo y las artes del deleite en el siglo XV. La extraordinaria opulencia del vocabulario del Arcipreste de Talavera nunca se explaya más á gusto que en estas descripciones de trajes y modas... La penetrante y algo indiscreta curiosidad del Arcipreste nos revela cosas mucho más íntimas; se complace en descerrajar y abrir los cofres y arcas de las mujeres, y nos pone de manifiesto todas sus baratijas de tocador, sin perdonar detalle ninguno sobre sus más recónditos usos.» Las partes tercera y cuarta sólo tienen una débil trabazón con el propósito general del libro, ocupándose en la tercera «de las *compliciones* de los hombres, quales son et que virtud tienen para amar et ser amados», y en la cuarta dice el autor: «concluiré reprobando la comun manera de fablar de los fados, ventura, fortuna, sygnos et planetas, reprobada por la Santa Madre Iglesia.» Intercalados en la obra figuran numerosos cuentos relatados de un modo seco y esquemático, dejándolos reducidos á sus elementos simplicísimos, escritos todos ellos con menos garbo y desenvoltura que el resto de *El Corbacho,* no sufriendo ni la más remota comparación con los de don Juan Manuel, pues indudablemente sus facultades narrativas eran inferiores á las que tenía como pintor de costumbres. «La literatura castellana del siglo XV, dice Menéndez y Pelayo en la obra ya citada, nos ofrece un singular escritor, que, sin ser novelista ni haber cultivado el apólogo más que ocasionalmente, influyó como pocos en el desarrollo de la literatura novelesca, transformando el tipo de la prosa, sacándola de la abstracción y aridez didáctica, de que sólo don Juan Manuel, aunque por diverso camino, había acertado á librarse, vigorizando los lugares comunes de moral con la observación concreta y pintoresca de las costumbres, y derramando un tesoro de dicción popular en el cauce de la lengua culta. La lengua desarticulada y familiar, la lengua elíptica, expresiva y donairosa, la lengua de la conversación, la de la plaza y el mercado, entró por primera vez en el arte con una bizarría, con un desgarro, con una libertad de giros y movimientos que anuncian la proximidad del grande arte realista español. El instrumento estaba forjado: sólo faltaba que el autor de la *Celestina* se apoderase de él, creando á un tiempo el diálogo del teatro y el de la novela. La obra del Arcipreste de Talavera fué de las más geniales que pueden darse; no tiene más precursor en Castilla que el arcipreste de Hita, á quien algunas veces cita y en cuyo estudio parece empapado... Se parecen sin duda (los dos arciprestes) en lo opulento y despilfarrado del vocabulario, en la riqueza de adagios y proverbios, de sentencias y *retraheres,* en la fuerza cómica y la viveza plástica, en el vigoroso instinto con que sorprenden y aprisionan todo lo que hiere los ojos, todo lo que zumba los oídos, el tumulto de la vida callejera y desbordada... Si de algo peca el estilo del Arcipreste de Talavera es de falta de parsimonia, de exceso de abundancia y lozanía. Su vena es irrestañable, su imaginación ardiente y multicolor apura los tonos y matices; pero tanta acumulación de modos de decir, por chistosos y peregrinos que sean: tantas repeticiones de una misma idea, tantos refranes y palabras rimadas, pueden fatigar en una lectura seguida... Salvo algunos textos históricos, cuya excelencia es de otra índole, no hay prosa del siglo XV que ni remotamente pueda compararse con la sabrosa y castiza de *El Corbacho.* Castiza he dicho con toda intención, porque en sus buenos trozos no hay vestigio alguno de imitación literaria, sino impresión directa de la realidad castellana. Es el primer libro español en prosa picaresca: la *Celestina* y el *Lazarillo de Tormes* están en germen en él.» *El Corbacho* es clasificado, generalmente, en el numeroso grupo de libros compuestos en el siglo XV en alabanza ó vituperio de las mujeres, inspirados todos ellos en las dos obras de Boccacio: *Il Corbaccio* ó *Laberinto d' amore,* y el tratado *De claris mulieribus.* Menéndez y Pelayo, sin negar una cierta semejanza entre la obra del autor italiano y la del Arcipreste, haciendo constar que lo único que puede ser materia de comparación, es decir, la substancia de las acusaciones contra las mujeres, procede del fondo común de la Edad Media, afirma que *El Corbacho* no tiene nada que ver con las polémicas y apologías acerca de las mujeres características de aquella época, no siendo tampoco el Arcipreste un escritor *misogino,* pues «su libro, en el propósito á lo menos, no debía ser una invectiva contra las mujeres, sino un preservativo contra las locuras del amor mundano. Digo que esto debía ser, pero no afirmo que esto sea, porque la condición picaresca y maleante del Arcipreste, la cínica libertad con que escribió y el desenfado con que se burla de sí propio y de los demás, echan á perder de continuo todo el fruto de sus pláticas y exhortaciones, y hasta nos hace dudar de la sinceridad de su celo por las buenas costumbres. Parece que encuentra más curioso y divertido el espectáculo de las malas». Tampoco existe relación directa entre *El Corbacho* y la sátira del valenciano Jaime Roig contra las mujeres *(Libre de les dones),* y por el contrario, influyó más que nada en el libro del Arcipreste, por lo menos en la parte doctrinal, el franciscano catalán Francisco Eximenis, cuya obra *(Libro de las Donas)* debió ser conocida de Martínez de Toledo durante su permanencia en Barcelona, ya que todavía se conserva un ejemplar de dicha obra que fué de su propiedad. *El Corbacho*

alcanzó gran popularidad, como lo demuestran las coplas que Rodrigo de Reinosa compuso sobre el donoso pasaje de las lamentaciones del huevo y la gallina. Los críticos extranjeros modernos se han ocupado en la obra del arcipreste, habiendo buenos extractos de ella, mereciéndose citar en primer término á Lemcke, que en su obra *Handbuch der Spanischen Literatur* (Leipzig, 1855), concedió al Arcipreste por primera vez la importancia debida.

No se redujo solamente al *Corbacho* la obra literaria del Arcipreste, pues en 1443 escribió la *Chronica intitulada Atalaya de las Chronicas, que contiene los grandes hechos de los Godos y Reyes de España sus subcesores,* que comprende la historia de España desde el reinado de Walia al de don Juan I, ambos inclusive. En esta obra el autor considera la historia como desde elevada atalaya, y como dice Amador de los Ríos en su *Historia Crítica de la Literatura Española,* «sólo divisa y anota los sucesos de más bulto en el largo período á que su libro se refiere. Digno es, sin embargo, de indicarse que, testigo presencial de los escándalos de Castilla en toda la primera mitad del siglo xv, si no trazó el reinado de don Juan con la extensión de especial cronista, comunicó no escaso interés al brevísimo epítome que sirve de remate á la *Atalaya,* condenando los actos criminosos de la Corte, cuyos vicios había reprendido en uno de los libros más notables de aquella edad». Esta obra, que está todavía inédita, tiene cierta semejanza con la *Crónica Sarrazyna,* compuesta también hacia 1443, por Pedro del Corral, semejanza suficiente para que uno se pregunte, como dice Fitzmaurice en su *Historia de la Literatura Española,* «si alguno de estos dos escritores ha copiado al otro, ó si sus dos relatos proceden de una fuente común». Esta obra ha sido atribuída por el doctor Pérez Boyer á un Alfonso de Toledo, natural de Cuenca y autor del *Invencionario,* solamente porque al fin de este libro dice que había compuesto un tratado llamado *Espejo de historias,* sin tener en cuenta que la *Atalaya* es un libro nacional y en el *Espejo* se habla «de todos los varones illustres e famosos assi en santidad como en potencia e fortalesa e su sciencia desde Adam fasta el sobredicho (Papa) Juan XXII». En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva una copia que de un original de la época del autor sacó por encargo de dicha corporación don Pedro Rodríguez Campomanes, quien puso en la portada: «Este manuscrito es uno de los más raros de la Historia de España, está en algo falto porque padecía el mismo defecto el original. La chronología padece varias alteraciones é inconsequencias de que en las notas marginales doy alguna razón. Las diferencias de los Reyes de Granada en tiempo de don Pedro *el Cruel* están bien escritas y hay otras muchas cosas notables; pero requiere mucho discernimiento su lectura, y sirve esta Chrónica para destruir el tributo de las Cien doncellas, como ya hago advertir en una de mis notas marginales. Para los que tienen afición á la Historia de los Arabes, se encuentran sobre su invasión en España no despreciables noticias, si las saben discernir.»

A principios de 1444 acabó de escribir las *Vidas de San Isidoro y San Ildefonso,* ilustrándolas con traducciones de algunos escritos de ambos santos, cuyo libro ha llegado hasta nosotros con pequeñas lagunas que procuró llenar el historiógrafo Alvaro Gómez de Castro. De esta obra se conservan tres Códices: uno en la Biblioteca Nacional, otro en la del Escorial y el tercero y mejor en la de Menéndez y Pelayo. Como dice Amador de los Ríos, sería injusta la crítica moderna si buscase en esta obra la seguridad de investigación propia de nuestros tiempos. «La tradición, devota siempre de lo maravilloso, trae á la pluma de Martínez de Toledo relaciones abultadas ó visiblemente apócrifas, pero si no le consiente su piedad depurar los hechos ó teme agraviar las creencias populares, poniéndola en tela de juicio, no por eso deja de bosquejar con verdadero y bello colorido el retrato de Isidoro, quilatando maduramente su ciencia y sus virtudes.» En el capítulo XX de la *Vida de San Isidoro* incluyó el *Libro de la Oración,* de dicho santo, y á continuación sus *Epístolas* á diferentes personas, acabando la *Vida de San Ildefonso* con la obra de este santo, titulada *Libro de la perpetua Virginidad.* Con la publicación de estas *Vidas* se propuso el Arcipreste un elevado fin moral, pues no atreviéndose á vituperar la corrupción del clero de aquellos tiempos, puso ante sus ojos modelos que contrastaban grandemente con la soberbia y codicia que dominaban al episcopado español de mediados del siglo xv. Según dice el mismo Arcipreste, esta obra fué escrita en Toledo, de donde puede deducirse que por aquella época ya disfrutaría de algún beneficio en dicha ciudad, pues en 1448 era racionero de la iglesia de Toledo y capellán de la capilla de Reyes en la misma Iglesia Primada, según consta en una carta autógrafa que puso el Arcipreste en las guardas de una *Crónica Troyana* que fué de su propiedad. Los años cambiaron bastante su carácter, pues en un documento otorgado en 1466 con motivo de unas diferencias entre el hospital de Toledo y la capilla de Reyes, muestra un temperamento altamente conciliador, que disuena de los atrevimientos, propios del carácter levantisco, del autor de *El Corbacho.* En la paz y regalo de los diversos beneficios que usufructuaba, debió morir en Toledo hacia el año 1470. De las obras del Arcipreste de Talavera sólo ha sido impresa *El Corbacho,* siendo la mejor edición la publicada en 1901 por Pérez Pastor por encargo de la Sociedad de Bibliófilos Españoles, tomando como base para ella el códice de la Biblioteca del Escorial por estar escrito en 1466 y ser el único que hoy se conoce, aunque como dice el editor «bien examinada esta copia, deja mucho que desear». Para remediar algunos de los defectos de dicho códice se utilizaron las dos ediciones incunables de 1498 (Sevilla) y de 1500 (Toledo). Ha sido también atribuída al Arcipreste la traducción de la obra de san Isidoro titulada *De summo bono.*

Bibliogr. Amador de los Ríos, *Historia Crítica de la literatura Española* (1865); Lemcke, *Handbuch der Spanischen Literatur* (Leipzig, 1855); Wolf, *Studien zur Geschichte der Spanischen und Portugiesischen Nationalliteratur* (Berlín, 1859); Puymagre, *La Cour littéraire de Don Juan II* (París, 1873); Pérez Pastor, *Prólogo del Arcipreste de Talavera* (1901); Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la Novela* (t. I, 1905); Arturo Farinelli, *Note sulle fortuna del Corbaccion nelle Spagna Mediovale* (Halle, 1905). Para ver la influencia del *Libre de les dones,* de Eximenis, en *El Corbacho,* V. el *Sumario de la Literatura Española,* del doctor don Antonio Rubió y Lluch, estampado en Barcelona en 1901.

Martínez de Velasco (Blas). *Biog.* Teniente de navío de la Real Armada y maestro de matemáticas de la Real Academia de Caballeros Guardias Marinas de Cádiz. Fué distinguido matemático de la no-

table escuela que fundara Hugo de Omerique sobre análisis geométrico y explicó durante diez y ocho años la clase de matemáticas en la citada Academia de Guardias Marinas. En 1738 publicó su obra *El Libro VI de los Elementos de Euclides,* y ya fallecido imprimió su viuda, doña Teresa Aizguardo de Zamora, sus *Elementos de Euclides demostrados por el método de Análisis geométrico* (Puerto de Santa María, 1747).

Martínez de Velasco (Eusebio). *Biog.* Escritor español, n. en Burgos y m. en Madrid (1836-1893). Estudió en su ciudad natal y luego siguió la carrera eclesiástica, que no llegó á terminar. Desempeñó algunos cargos públicos, fué redactor de varios periódicos, y desde 1870 hasta la fecha de su muerte, estuvo encargado de las secciones *Nuestros grabados* y *Libros recibidos* de *La Ilustración Española y Americana.* Se le debe también toda la parte histórica de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada,* y escribió, además: *Lágrimas,* obra premiada por el Ateneo de Cádiz; *Biografía de un escultor notable de los que florecieron en Valladolid en los siglos XVI y XVII y descripción de sus principales obras,* premiada en los Juegos Florales de Valladolid (1883); *El Romancero Español, Ecos de gloria,* y *El trovador de las ruinas.*

Martínez de Velasco (Gerardo). *Biog.* General carlista. En 1872, y contando cincuenta y dos años de edad, se presentó en Vizcaya al frente de una partida. Al año siguiente, después de haberse visto precisado á internarse en Francia, volvió á salir á campaña con el general marqués de Valde-Espina, siendo á mediados de dicho año (1873) nombrado comandante general de Vizcaya. Unas veces unido con el brigadier Andéchaga, otras separado, logró salir vencedor en diferentes choques, habiendo tomado también parte gloriosa en la batalla de Montejurra y conseguido cerrar el paso á Moriones á la altura de Tolosa. En 1874 contribuyó asimismo á la toma de Portugalete y sitio de Bilbao. En Septiembre del mismo año fué destinado al ejército del Centro desempeñando la comandancia general de Valencia, y después nombrado ayudante de campo de don Carlos, con el cual entró en Francia á la terminación de la guerra. Su acrisolada lealtad y sus naturales dotes militares, le conquistaron un hermoso puesto entre sus compañeros de armas. Murió pobre en la emigración.

Martínez de Zarzosa (Diego). *Biog.* Prelado español, n. en Calahorra en 1583 y m. en 1670. Hizo sus primeros estudios en Calahorra y luego pasó á Salamanca, donde se graduó de licenciado en leyes y cánones. En 1624 el obispo de León le nombró su provisor, y poco después el de Avila le dispensó la misma honra, quedando, á la muerte del prelado, vicario capitular por elección del cabildo. En 1627 el arzobispo de Granada le nombró asimismo su provisor, y, al ser trasladado á Compostela, le llevó consigo y le nombró arcediano de Lugo en 1630. En 1642 el rey Felipe IV le presentó para la silla de Túy, siendo consagrado en 1644; fué promovido en 1649 á la sede de Cartagena y Murcia.

Martínez de Zúñiga (Joaquín). *Biog.* Religioso y escritor español, n. en Aguilar del Río Alhama en la segunda mitad del siglo XVIII y m. en Manila en 1818. Profesó en el Real Colegio de Misioneros Agustinos de Valladolid en 1779, y administró en Filipinas los pueblos de Hagonoy, Calumpit y Parañaque. Fué secretario de provincia, definidor, calificador del Santo Oficio y prior provincial. Escribió las siguientes obras: *Historia de las Islas Filipinas* (Sampaloc, 1803), *Estadística de las Islas Filipinas y descripción geográfica de algunas Provincias, Novena á Nuestra Señora de Parañaque, Estadismo de las Islas Filipinas,* y *Viaje del Excelentísimo Sr. don Ignacio María de Alava, Teniente General de la Real Armada, al interior de estas islas, en que se trata de lo físico, geográfico, histórico y político de ellas.*

Martínez Duimovich (Antonio). *Biog.* Literato español, n. en Almería en 1854. Dedicóse desde muy joven á los estudios históricos que tienen relación con la estancia de los árabes en Andalucía, publicando después eruditos trabajos que le dieron merecida reputación. En 1879 fundó la *Revista de Almería,* donde insertó varias poesías y artículos, como asimismo en la *Revista Europea* y en *La América.* Ha publicado, entre otros, los siguientes trabajos: *Origen y antigua grandeza de Almería* (1884), *Literomanías* (1887), y *Almería Antigua,* que, con otras en preparación, no sabemos si ha visto la luz.

Martínez Durán (Baltasar). *Biog.* Poeta y periodista español, n. en Granada en 15 de Septiembre de 1847 y m. en Madrid en 29 de Abril de 1883. A los doce años publicó sus primeros versos en Antequera y á los diez y ocho pasó á Madrid y principió su vida de periodista, autor dramático y poeta. En 1865 regresó á Antequera y fundó un periódico titulado *El Guadalhorce,* tomó parte en la revolución de 1868, y al año siguiente, á causa de un grave suceso político, evolucionó radicalmente é ingresó en el partido tradicionalista, lo que le costó muchos disgustos y persecuciones. En Granada, donde fijó su residencia, fué muy bien acogido por los intelectuales, pero en la época de la Restauración volvió á intervenir en la política y tuvo que emigrar á París en 1875, viajando luego por Inglaterra, Suiza é Italia, regresando á Granada en 1877 gravemente enfermo y trasladándose á Madrid en 1882. Por acuerdo del Ayuntamiento de Granada se colocó una lápida en la casa donde había nacido. Además de numerosos artículos y poesías sueltas, publicó los libros: *Nocturnos* (1874-81), *Delirium* (1879), *Spleen* (1881), y *Poesías* (1883).

Martínez Echevarría, llamado *Echea* (Enrique). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Madrid en 29 de Agosto de 1884. Después de demostrar su aptitud para las artes, dedicóse á la pintura, siendo discípulo de Carlos Chicharro, que á la sazón acababa de regresar á España cumplido el tiempo de su estancia en Roma, donde había sido pensionista del Estado español. Al cabo de algunos años de frecuentar el estudio de Chicharro, trasladóse Martínez á París y más tarde á Bélgica, donde fué colaborador artístico de *La Tribune.* En el concurso nacional de humoristas celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, obtuvo Martínez el primer premio, colaborando después en los periódicos *Nuevo Mundo* y *El Duende,* y especialmente en *La Esfera,* desde su aparición. *Echea* ha obtenido una pensión para perfeccionar su arte en Inglaterra, impidiendo la guerra europea que el artista pueda cumplir su misión.

Enrique Martínez Echevarría

Martínez Elorba (Jesús). *Biog.* Escritor español, n. en Gijón en 1870. Estudió Derecho, hasta licenciarse, en Oviedo, y luego ingresó en el cuerpo de archiveros, siendo destinado á la Biblioteca de la universidad ovetense, de donde pasó á los archivos de la Hacienda, posteriormente á la Biblioteca del Instituto de Gijón como jefe, y, por último, á la del de Vitoria. Ha colaborado en distintos periódicos, y entre sus trabajos principales merece citarse el titulado *Orígenes y estado actual de la Biblioteca del Instituto Jovellanos de Gijón* (1903).

Martínez Espinel (Vicente). *Biog.* V. Espinel (Vicente).

Martínez Espinosa (Juan José). *Biog.* Marino español, n. en Cartagena (1804-1875). En 1814 sentó plaza como guardia marina, y sólo contaba diez y seis años cuando se le confió el mando de una cañonera con la que combatió contra los franceses; fué herido en la batalla de Chiclana, dió la vuelta al mundo en la corbeta *Descubierta* (1824) y se le confiaron importantes misiones científicas. Más adelante condujo á Cuba correspondencia y tropas y naufragó en uno de sus viajes; posteriormente fué oficial de la secretaría del ministerio de Marina y del Observatorio astronómico de San Fernando, segundo jefe del Depósito hidrográfico y secretario de la sección del Consejo Real. Fué comisionado dos veces para estudiar las construcciones navales en los Estados Unidos, y dirigió en Cádiz la construcción de tres buques de vapor. Ascendido á general de la Armada, fué sucesivamente vocal de la Junta Consultiva, comandante general de los cuerpos de artillería é infantería, consejero real, ingeniero general, ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, consejero de Estado, presidente del Consejo de redenciones y enganches, y capitán general del departamento del Ferrol. Tradujo al castellano la *Ordenanza naval,* de los Estados Unidos, y escribió, además: *Nuevo método de trincar la artillería, Diccionario marino inglés-español y español-inglés, Tratado práctico de velamen, Reglamento de arboladuras, De la necesidad urgente de reorganizar el personal de la artillería de marina y de los medios que parecen más oportunos para ejecutarlo,* y *Reglamento del Colegio Naval.* Editó también las *Tablas de navegación,* de Mendoza, y dejó otros trabajos científicos y literarios.

Martínez Ferrando (Daniel). *Biog.* Literato español, n. en Valencia en 1887. Hizo sus estudios en la Escuela Superior de Comercio de Valencia y en la Escuela oficial de Artes é Industrias de la misma. Es catedrático de lengua inglesa de la Escuela de Comercio de Las Palmas, y ha viajado por Inglaterra, Francia, Bélgica y Holanda. Ha colaborado en muchos periódicos y revistas y ha escrito: *La cançó de l'isolat,* poesías; *Vora la mar del Nort,* poesías; *Visións de l'horta,* poesías, y *Juventud perdida* y *La reina,* novelas. Se le debe, además, una serie de conferencias sobre poesía y lengua valencianas con el título de *Renaixement.*

Martínez Fortún (León). *Biog.* General carlista. Sirvió desde sus primeros años en el ejército liberal, pasó muy joven á Cuba y por su distinguido comportamiento en el combate de Cárdenas, en 19 de Mayo de 1850, se le concedió el grado de comandante, una espada de honor y la tenencia del gobierno político y militar de Cárdenas. Allí propuso al capitán general la creación de los Cuerpos de Voluntarios que tan valiosos servicios han prestado á España. Las primeras fuerzas que se formaron fueron las compañías de Cárdenas organizadas por Fortún. Hizo toda la campaña de Africa como ayudante de campo del general Makenna, confiriéndosele concluída la guerra el mando del Provincial de Valladolid. Cuando el destronamiento de doña Isabel II pidió el retiro, obtenido el cual, ofreció sus servicios á don Carlos, quien los aceptó. En 1873 fué destinado de segundo jefe de la dirección de la Frontera á las órdenes de Viñalet. En Septiembre del mismo año recibió el nombramiento de jefe de estado mayor de las fuerzas aragonesas del Norte que organizó en las inmediaciones de Estella. Estando en el sitio de Bilbao lo ascendió don Carlos á brigadier con destino á la división de Guipúzcoa. En 1.º de Septiembre de 1874 fué nombrado comandante general de la provincia de Alava. En 6 de Octubre del mismo año, comandante general de la división de Alava y Rioja con retención del mando de la provincia. Ascendió á mariscal de campo por el combate de Lácar. Elegido por don Carlos para dirigir la educación de don Jaime, fué su ayo hasta que, debiendo ingresar aquél en un colegio y por haber fallecido en París la esposa de Fortún dejando tres hijos menores, obtuvo permiso de su jefe para retirarse á su casa de Valladolid.

Martínez Galindo (Tomás). *Biog.* Jurisconsulto y magistrado español, n. en Borja (Zaragoza) y m. en Valencia (1671-1736). Estudió leyes en Zaragoza hasta doctorarse y fué fiscal de la Audiencia de Sevilla y de la de Valencia y oidor de esta última. Su obra más importante es la titulada *Phoenix Jurisprudentiae hispanicae, sive Instituta Hispana, vel opus singulare institutionum Juris, vel Codex civilis Hispanorum Jura nova, atque accurata methodo declarans. Ad propositionum seriem redactus, pleneque ab eo expositus, ut á Glossographo, aut interprete* (Sevilla, 1715).

Martínez Gámez (Vicente). *Biog.* Naturalista y sacerdote español, n. en Jimena (Jaén) en 1869. Estudió la carrera eclesiástica y además ciencias naturales hasta doctorarse, habiendo obtenido por oposición primero una cátedra en el Instituto de segunda enseñanza de Albacete y después en el de Jerez, que aun desempeña (1916). Es, además, camarero de honor de SS. é individuo de la Real Sociedad Española de Historia Natural y de la Linneana de Burdeos. Ha escrito: *Ornitología española, Concepto de la especie en biología, Estudio geológico del término municipal de Jimena, Importancia de los microorganismos en Agricultura y en algunas industrias de ella derivadas,* y *Recuerdo de unas excursiones botánicas.*

Martínez Guijarro (Juan, llamado también *Siliceo*). *Biog.* Cardenal y escritor español, n. en Villagarcía (1486-1557). Pertenecía á una humildísima familia de labradores y en su deseo de probar fortuna, abandonó la casa paternal, siendo aún muy joven, dirigiéndose á Valencia, aunque su intento era marchar á Roma, donde estudió filosofía. Allí entabló amistad con un religioso con el que pasó á París, continuando allí sus estudios y viviendo de las limosnas que recibía. Sin embargo, bien pronto logró darse á conocer, y cuando sólo contaba veinticuatro años, fué nombrado catedrático de filosofía. Algo más tarde, la universidad de Salamanca le llamó para encargarle de una cátedra de filosofía, y en 1525 fué nombrado canónigo magistral de Coria. Conociendo el rey Carlos I su gran saber y experiencia, le nombró maestro del príncipe don Felipe,

en 1534, y cuando acabó la educación del príncipe, fué designado para la sede obispal de Cartagena. En 1545 llegó á la más alta dignidad eclesiástica de

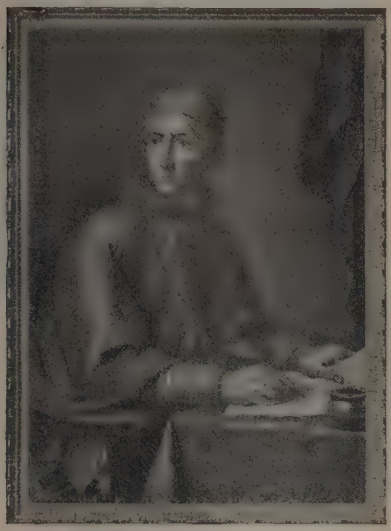

Juan Martínez Guijarro, llamado *Silíceo*

arzobispo de Toledo, recibiendo el capelo cardenalicio y falleciendo pocos años después, en 1557, al poco tiempo de ocupar el trono su antiguo discípulo. Entre las obras científicas dignas de citarse, está su *Aritmética,* impresa en París en 1514 por Juan Colineo, aumentada poco después con desarrollos científicos con el título de *Ars Arithmetica* (París, 1518) y nuevamente en 1526 con expresiva dedicatoria al obispo don Alfonso Manrique. Escribió y publicó, además, un *Arte calculatorio* (Salamanca, 1520), y ya arzobispo de Toledo, el *De divino nomine Jesus per nomen tetragrammaton significato, liber unus* (1560); *In Aristotelis Perihermenias, Priores, Posteriores, Topica et Elenecha,* y *Defensorium Statuti Toletani.* Fué conocido por el apellido de *Silíceo,* no obstante apellidarse *Martínez Guijarro,* cuya última designación latinizó por *Silex* y en castellano *Silíceo,* ya que su verdadero nombre hubo de perjudicarle entre sus adversarios de la corte. Hay fundados motivos para creer que usara antes otro nombre. Fué hombre de carácter austero y enérgico, pero algo rudo y arbitrario.

Martínez Guindal (José). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n. probablemente en la villa de Pareja en 1603, de cuya iglesia era clérigo presbítero, autor de las siguientes obras: *Poema Sagrado de Christo paciente, primera vez introducido en el mundo, en las sombras del Viejo Testamento, desde el Génesis hasta los Machabeos, según San Pablo, I á los Hebreos* (Madrid, 1663), *Soliloquios á Christo Sacramentado, para los siete días de la semana* (Madrid, 1663), y *Hermosura de María con su camino á Belén* (Madrid, 1663).

Martínez Herrero (Mauricio María). *Biog.* Jurisconsulto español, n. en Huesca en 22 de Septiembre de 1818 y m. en 13 de Febrero de 1911. Hizo sus estudios en la extinguida universidad Sertoriana de Huesca, y fué profesor de la misma y luego de matemáticas del instituto y correspondiente de las Academias de la Historia y de San Fernando. Entre sus discípulos se cuentan Joaquín Costa, Santiago Ramón y Cajal y Rafael Salillas. Estaba reputado como una autoridad en el foro aragonés y ha sido el decano de los abogados españoles, pues ejerció la profesión, sin interrupción, desde 1843 hasta 1911, esto es, sesenta y ocho años. Cuando murió, á los noventa y tres años, aun tenía en los tribunales asuntos en curso.

Martínez Huerta (María Josefa). *Biog.* Actriz española (1758-1779). Niña aún, se distinguió por su talento y sólo contaba diez y ocho años cuando fué nombrada prima-dama. Don Ramón de la Cruz escribió para ella *La Espigadera,* en la que alcanzó un triunfo clamoroso. También estrenó *Raquel,* de García de la Huerta, escrita igualmente para ella; dió una nueva prueba de su talento, y su prematura muerte fué una pérdida verdaderamente sensible para el arte escénico español.

Martínez Illescas (Rafael). *Biog.* Militar español, uno de los héroes de nuestra última guerra colonial, n. en Cartagena en 1854 y m. gloriosamente en Coamo (Puerto Rico) en 27 de Julio de 1898. Apenas terminados sus estudios, tomó parte en la guerra carlista, prestando sus servicios en los ejércitos de Cataluña y del Norte. Destinado en 1886 á Puerto Rico, volvió á aquella isla siendo ya comandante, en 1898, y cuando la ocupación de la misma por los americanos, sólo con 300 hombres quiso resistir á una gruesa columna enemiga y prefirió morir antes que rendirse. Sus restos fueron trasladados á Cartagena, desde Puerto Rico, en 1915.

Martínez Imbert (Claudio). *Biog.* Compositor español, n. en Barcelona en 1845. Hizo sus primeros estudios en la escolanía de Nuestra Señora de las Mercedes, de su ciudad natal, teniendo por maestro á Bernardo Calvo y Puig. Luego estudió piano y composición con el maestro Pedro Tintorer, y á los catorce años vió premiado por la Económica de Amigos del País, de Valencia, un trío para piano, violín y violoncelo. En años sucesivos obtuvo numerosos premios de varias sociedades, y en 1880 organizó un concierto en el teatro Principal de Barcelona formado por las obras premiadas, destinando el producto á obras de beneficencia. En 1885 dió también una sesión de música de *camera* exclusivamente compuesta de obras suyas é interpretadas muchas de ellas por sus discípulos. Poco más tarde, al fallecimiento del maestro Calvo y Puig, se le indicó para sucederle en el cargo de maestro de capilla de la parroquia de la Merced, pero se negó á aceptar la plaza, así como la de la colegiata de Santa Ana, que también se le ofreció, á causa de sus muchas ocupaciones. Pianista de mérito y profesor notable, ha tomado parte en numerosos conciertos públicos junto con las principales eminencias que han visitado Barcelona, y formado no pocos alumnos. Como compositor se distingue por su inspiración, y entre sus obras citaremos una sinfonía, una cantata á coros y orquesta, titulada *Cataluña;* un *Capricho sinfónico,* así como música religiosa y de *camera,* melodías, etc.

Claudio Martínez Imbert

Martínez Izquierdo (Narciso). *Biog.* Prelado español, n. en Rueda (Guadalajara) en 29 de Octubre de 1831 y m. en Madrid en 19 de Abril de 1886. Estudió en el seminario conciliar de Sigüenza y en la universidad de Madrid hasta alcanzar el grado de doctor en teología, y siendo estudiante aún, desempeñó en el primero de dichos establecimientos una cátedra de lengua griega. Fué luego catedrático de religión y encargado de la biblioteca del mismo, que mejoró y organizó. En 1864 obtuvo por oposición una canonjía penitenciaria en la catedral de Sigüenza, y en 1866 la canonjía magistral de la metropolitana de Granada, siendo nombrado arcediano dos años más tarde, después de haber desempeñado interinamente la secretaría del arzobispado de Granada. En 1871 fué elegido diputado por primera vez, y aun cuando sentía muy poca afición por la política, no por ello dejó de distinguirse como orador parlamentario. Fué reelegido en las siguientes Cortes, y en 1873, siendo Castelar presidente de la República, le propuso para obispo de Salamanca, siendo preconizado en Enero de 1874 y consagrado pocos días después. En 1876 fué elegido senador y tomó parte en la discusión del proyecto de Constitución combatiendo la parte relativa á la tolerancia de cultos y declarándose partidario de la unidad católica. Al ser reelegido senador en 1881 se opuso con grande energía al proyecto de ley de matrimonio civil, retirándose, como protesta, del Senado después de haber pronunciado su discurso. Protegió á las órdenes religiosas en su diócesis, implantó en ella la disciplina eclesiástica y restauró los edificios religiosos, como la catedral y el seminario, siendo propuesto en 1885 para la nueva diócesis sufragánea de Madrid. Aquí, como antes en Salamanca, quiso restablecer la disciplina eclesiástica, lo que le acarreó algunos enemigos, y el día 18 de Abril de 1886, festividad del Domingo de Ramos, cuando se dirigía á la iglesia de San Isidro, se le acercó un sacerdote llamado Galeote, y le disparó tres tiros, que le ocasionaron la muerte. El asesino fué encerrado en un manicomio. Martínez Izquierdo era prelado caritativo y bondadoso, pero enérgico y muy celoso de sus deberes. Se había distinguido también como orador sagrado, siendo sus oraciones más notables la que pronunció el 2 de Mayo de 1871 en honor de los héroes de la guerra contra los franceses y la oración fúnebre de la reina Mercedes de Orleáns.

N. Martínez Izquierdo primer obispo de Madrid-Alcalá

Martínez Kleiser (Luis). *Biog.* Literato español contemporáneo, n. en Madrid en 6 de Noviembre de 1883. Estudió la carrera de leyes en la Universidad Central, que terminó en 1903. Desde esta fecha dedicóse con gran entusiasmo á los estudios literarios y á la política, y, siendo teniente alcalde, desempeñó, durante una temporada, la alcaldía de Madrid. Entre sus obras, algunas de ellas bastante inspiradas, citaremos las siguientes: *Rarezas,* novela; *Esteban Rampa,* novela, agotada; *El Vil Metal,* novela; *La Obispilla,* novela; *De hondos sentires,* poesías, prologadas por don Francisco Rodríguez Marín; *El Mundo novelado de Pereda;* varios discursos y numerosos artículos publicados en los principales diarios y revistas. Además, tiene una comedia próxima á estrenarse, titulada *Cantares que lloran,* y en preparación una ópera que llevará el título de *El organista de Santa Inés,* con música de Pepito Arriola, que ya ha puesto música á varias canciones de Martínez Kleiser.

Luis Martínez Kleiser

Martínez Lasos. *Biog.* Compositor español de la primera mitad del siglo XVIII. En el archivo de música de El Escorial se conservan dos *Misereres á 8 voces con violines oboescs obligados y corneta mutta,* una *Misa de Difuntos,* á ocho, y unas *Vísperas.*

Martínez Lobera (Pedro). *Biog.* Religioso agustino aragonés. Escribió: *Historia de Aragón, donde se trata la vida de sus Reyes,* que, procedente del convento de agustinos de Calatayud, se conserva manuscrita en la Biblioteca Nacional. Comprende desde el rey Witiza hasta Alfonso V de Aragón. Nada dicen los biógrafos del tiempo en que vivió este religioso.

Bibliogr. Latassa... reformado por Gómez Uriel, II, p. 265; *Biografía eclesiástica,* XIII, p. 362.

Martínez López (Alejandro). *Biog.* Religioso y escritor español, n. en Peñaranda de Duero en 1851 y m. en San Miguel (Filipinas) en 1884. Estudió humanidades en el seminario de Burgo de Osma, y en 1866 tomó el hábito de San Agustín en el colegio de Valladolid. Allí estudió la filosofía, y después la teología en el colegio de La Vid. En 1872 se embarcó para Filipinas, y terminó en Manila los estudios eclesiásticos. De allí fué destinado á las misiones de las Visayas é isla de Panay, llegando á aprender con perfección el idioma del país. Volvió á Manila en 1881 para desempeñar la cátedra de teología y derecho canónico, pero la renunció bien pronto para reanudar su misión de las Visayas. Murió víctima de la epidemia colérica que tantos estragos hizo en aquellas islas y en la que se portó con heroico celo. Obras: *Casaysayan sang inga indulgencia cag sang inga gracia nga pinanugot sa inga cofrades sang Sagrada Correa sa Nuestra Señora sa Consolación, cag sang inga pinanugot sa tanan nga mga cristianos tungud sa orden sang inga Ermitaños ni S. Agustín,* etc. (Manila, 1883), *Novena de Nuestra Señora de la Consolación* (Manila, 1883), y *Varias hojas sueltas de la propaganda católica con máximas piadosas* (Manila, 1881).

Martínez López (Pedro). *Biog.* Escritor español, n. en Villahoz (Burgos) en 1800 y m. en fecha desconocida. Emigró á Francia, donde residió bastante tiempo, y escribió: *Un trocito de lengua escabechada para la Academia Española, El mundo tal como es, ó todos locos...?, Principios de la lengua castellana, ó prueba contra todos los que asienta D. Vicente Salvá en su Gramática* (París, 1840), *Un cortadillo de Rosoli Dicitur para este cura Pedro Martínez López* (Madrid, 1844), *Los Florones de D. Vicente Salvá apuntados en español* (París, 1847), *Gramática de la lengua castellana* (París, 1847), *Las palabras de un Pavus Mayor para D. Vicente Salvá, Diccionario francés-español y español-francés, adoptado por la universidad*

de París; Gramática de la lengua castellana, Valbuena reformado, Diccionario latino-español, y *El granero de los labradores* (París, 1861). Además escribió, en colaboración con D. P. Julián Carrión, una *Gramática francesa y española*. Dejó también un *Mapa de España y Portugal,* y algunas traducciones. Además de los conocimientos literarios y filológicos, sobresalía en la agricultura, habiendo inventado algunos aparatos para la siembra y recolección de cereales.

Martínez Lumbreras (Francisco). *Biog.* Escritor español, n. en Granada en 1888. Estudió Derecho y filosofía y letras en Granada, doctorándose en la primera de dichas Facultades en 1910. Es catedrático auxiliar, por oposición, del tercer grupo de la Facultad de Derecho de Granada y redactor de la *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino,* en la que ha publicado interesantes estudios. Ha escrito también varias poesías, y, además, los trabajos siguientes: *Situación internacional del canal de Suez y conveniencia de aplicar la misma doctrina al Estrecho de Gibraltar* (Madrid, 1907), *La libertad de los mares y sus limitaciones,* memoria de doctorado (1911); *Instituciones históricas del reino moro de Granada* (1911), *Historia del Real Colegio de S. Bartolomé y Santiago, de Granada* (1913 y 1915), y *Ensayo biográfico de Ben Aljatib* (1915).

Martínez Lumbreras (Frutos). *Biog.* Abogado y escritor español, n. en Madrid en 1838 y m. en 1907. Perteneció á varias sociedades como la de Jurisprudencia de Madrid, la Económica de Barcelona y la de Escritores y Artistas. Fué redactor de *El Demócrata* y colaboró en *La Discusión, El Liberal* y *El Globo.* Publicó la obra *España, Portugal y sus banderas.*

Martínez Malo (Nicolás Gil). *Biog.* Pasó de España á la ciudad de Santa Marta, en las Indias Occidentales, y ocupó la sede episcopal por la promoción del señor Arans á Santa Fe de Bogotá (Groot, t. II, cap. XXV). «Este obispo, dice Groot, fué el que dictó las reglas consuetas que rigen en la catedral de Santa Marta», las cuales fueron sancionadas por Martínez Malo en Diciembre de 1756 y recibieron la aprobación por Real cédula fecha en Buen Retiro, á 13 de Diciembre de 1757. (V. Groot, *Historia de Nueva Granada,* t. II y III).

Martínez Marina (Francisco). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Oviedo y m. en Zaragoza (1754-1833). Hizo sus estudios en las universidades de su ciudad natal, Alcalá de Henares y Toledo, de la segunda de las cuales fué bibliotecario y rector. Fué también canónigo en San Isidro, de Madrid, y perteneció á las Academias de la Historia y de la Lengua, en cuyo *Catálogo de autoridades* figura, habiendo sido director de la primera en dos ocasiones distintas (1801 y 1816). A causa de sus ideas liberales, sufrió persecución en los períodos de 1814 y 1823. Si en lo político los libros de Martínez Marina, y muy especialmente su *Teorías de las Cortes,* deben considerarse como uno de los guías más preciados de la renovación social que llevaban consigo las doctrinas inspiradoras de las Cortes de Cádiz, en lo económico Martínez Marina figura entre los individuos más notables de la escuela colectivista española, en la cual figuran autores de tanta nombradía como Luis Vives, el padre Mariana, Martínez de Mata, Campomanes, etc. Para Martínez Marina el origen de la pobreza ha de buscarse en la injusta y desigual división de los campos y de las producciones de la tierra, cuyo resultado ha sido la concentración de la riqueza en las manos de pocas personas particulares ó *manos muertas.* Para remediar el mal propone los siguientes medios: *a*) poner en circulación las propiedades afectas al estado eclesiástico y acumuladas en los monasterios y en las iglesias; *b*) distribuir á censo entre la clase menestral los inmensos bienes llamados públicos y nacionales, las propiedades de la Iglesia y comunidades religiosas, las de las cofradías, encomiendas de las órdenes militares, etc., pagando un modesto canon; *c*) combatir eficazmente la acumulación y el estanco de bienes y propiedades en cuanto sea compatible con la libertad civil y con los derechos legítimos de los propietarios, teniendo presente que es muy difícultoso que sea buen ciudadano el que aspira á poseer más de lo necesario para sostenerse con decoro y decencia y que la manera más segura de extirpar la miseria es hacer desaparecer aquellos enormes acaparamientos de que la miseria es hija. (V. *Teorías de las Cortes,* 1.ª parte, cap. XIII, § 31, t. I, pág. 165 de la 2.ª ed.) Además de numerosas *Memorias,* escribió: *Discurso sobre el origen de la monarquía y sobre la naturaleza del gobierno español, Juicio crítico de la Novísima Recopilación, Teorías de las Cortes, Ensayo histórico-crítico sobre el origen y progreso de las lenguas, señaladamente del Romance Castellano; Antigüedades hispano-hebreas, convencidas de supuestas y fabulosas,* y *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de los reinos de León y Castilla* (Zaragoza, 1832).

Francisco Martínez Marina

Martínez Mazas (José). *Biog.* Escritor español, n. en Liérganes y m. en Jaén (1731-1805). Siguió los estudios eclesiásticos; poseyó durante seis años la prebenda de doctoral de la catedral de Santander, ocupó más tarde el puesto de deán de la de Jaén y fué académico de la Real de la Historia. Escribió varias obras, entre ellas *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén* y *Memorias históricas del obispado de Santander,* cuyo manuscrito, inédito, se conserva en el archivo del cabildo de la catedral de Santander.

Martínez Mier (Julián). *Biog.* Pedagogo y economista español, n. en Sotodosos (Guadalajara), en 1850. Estudió en el Seminario conciliar de Sigüenza y en el Instituto de Guadalajara y luego cursó, hasta doctorarse, la carrera de filosofía y letras en la Universidad Central. Fundó y dirigió el Colegio de la Paz, de segunda enseñanza, en la Seo de Urgel (1878), y es pericial del Cuerpo de Aduanas. Es autor de los siguientes trabajos: *Método de ortografía española* (4.ª ed., Madrid, 1911), *Compendio de Gramática castellana y Método para aprenderla* (Barcelona, 1881), *Memoria sobre la fundación y origen de la Seo de Urgel* (Tortosa, 1884), *Estudios sobre la renta de Aduanas y sobre Economía política,* publicados en la revista *El Eco de las Aduanas* (años 1876 al 80, 1884 y 1891); *Estudios sobre el valle de Andorra, Influencia del trabajo ó de las artes en la vida*

moral de los pueblos, tres *Memorias oficiales,* una sobre la crisis arrocera de la provincia de Tarragona (1887), otra sobre valoraciones de mercaderías en las aduanas de la provincia de la Coruña (1896), y otra sobre iguales valoraciones en la provincia de Alicante (1900).

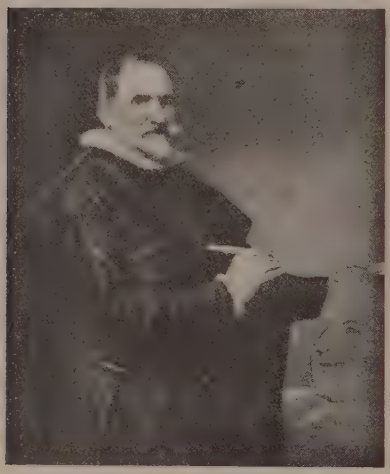

Retrato de Juan Martínez Montañés, por Velázquez (Museo del Prado, Madrid)

Martínez Molina (Rafael). *Biog.* Médico español, n. y m. en Jaén (1816-1888). Hizo sus estudios en Madrid, obteniendo en 1846 el cargo de ayudante del director de trabajos anatómicos en el Colegio de San Carlos. En 1854 fué nombrado catedrático substituto permanente, y en 1857 catedrático supernumerario de anatomía general y descriptiva, fisiología, anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes. Fué también profesor clínico, profesor del hospital de San Jerónimo durante la epidemia colérica de 1854-55, ayudante-profesor del hospital general, suplente del doctor Fourquet, antiguo profesor suyo, en la cátedra de anatomía descriptiva y general, y, por último, director del asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, de Madrid. Fué un verdadero apóstol de la enseñanza, y á pesar de que sus ocupaciones le absorbían todas las horas del día, recibía en su casa centenares de alumnos ávidos de escuchar sus lecciones. Colaboró en *El Siglo Médico* y en otras revistas, y tradujo varias obras.

Martínez Monroy (José). *Biog.* Poeta español, n. en Cartagena en 1837 y m. prematuramente en 1861. Una de sus primeras poesías, *El Genio,* publicada cuando sólo contaba su autor veintiún años, le colocó en un lugar muy distinguido en las letras, y las que siguieron á ella no defraudaron las esperanzas que aquélla había hecho concebir, hasta el punto de que sus admiradores le comparaban con Beranger ó Quintana, compartiendo también esta opinión el célebre crítico padre Blanco. Entre sus principales composiciones podemos citar las tituladas *A la Virgen, Lo que dice mi madre, La victoria de Tetuán, Al Telégrafo, Al Arte,* que, junto con otras, han sido coleccionadas en 1 vol.; *Poesías* (Madrid, 1864), con una biografía del autor por Emilio Castelar, y comentarios de Hartzenbusch.

Martínez Montañés (Juan). *Biog.* Escultor español, n. en Alcalá la Real (Jaén) en 16 de Marzo de 1568, según datos descubiertos por el académico de la Real de Bellas Artes de Sevilla, don Adolfo Rodríguez Jurado. Aun cuando el abad Gordillo, contemporáneo del gran artista, ya indicaba el mismo lugar de nacimiento, aseguró Palomino que Martínez Montañés nació en Sevilla, y muy recientemente se han aducido argumentos que tendían á demostrar que el insigne escultor era oriundo de los montes de León. Fueron sus padres Juan Martínez, bordador, y Marta González. Pacheco asegura que Martínez Montañés fué discípulo del escultor Pablo de Rojas, establecido en Granada, desde donde el aprovechado discípulo se trasladó á Sevilla, que era á la sazón, además de una gran ciudad de vida próspera, un verdadero emporio artístico. Martínez Montañés contrajo primeras nupcias con Ana de Villegas, en 22 de Junio de 1587, y segundas con Catalina de Salcedo y Sandoval, y m. en Sevilla en 1648. En cuanto á las numerosas obras del artista, son las más dignas de mención las que posee el Museo provincial de Sevilla, *San Bruno, Santo Domingo de Guzmán penitente, San Juan Bautista,* y la *Virgen* llamada *de las cuevas,* todas esculpidas en madera y de tamaño natural, excepto la última. Las del Museo de la Universidad, *La Concepción,* el *Cristo* llamado *de la buena muerte,* y *San Francisco de Borja.* El *Crucifijo* existente en el convento de Santa Isabel, el *Cristo yacente,* llamado del Santo entierro, que se conserva en la capilla de San Gregorio; la *Dolorosa,* de Nuestra Señora del Valle, y muchísimas otras cuya autenticidad no está siempre exenta de dudas. Casi todos los biógrafos, que para evitar trabajosas investigaciones han repetido lo que dice

Crucifijo esculpido en madera, por J. Martínez Montañés (Catedral de Sevilla)

Ceán Bermúdez, señalan como la obra más antigua de Martínez Montañés, el *Niño Jesús* de la hermandad del Santísimo, imagen que se conserva en

La Virgen y el Niño
(Museo provincial de Sevilla)

La Concepción
(Se conserva en la catedral de Sevilla)

la sacristía antigua de la catedral de Sevilla y añaden que en la peana (que es de plata y figura un almohadón adamascado) está la firma del artista, siendo en realidad cierto que no aparece nombre alguno en el pedestal. Con mayor certeza, puesto que lo demuestran documentos auténticos, puede atribuirse al gran escultor el altar de la iglesia de San Jerónimo, en Santiponce, obra terminada en 1612 y por la que recibió el artista 3,500 ducados y 300 fanegas de trigo. Figuran en este altar el santo patrón san Jerónimo orando en el desierto, unos relieves con la Adoración de los Reyes y de los Pastores, las estatuas del Bautista y de San Juan Evangelista y San Isidoro; completan el conjunto, la Asunción y la Ascensión, las Cuatro virtudes, una imagen de la Virgen y la Crucifixión. Otras obras importantes de Martínez Montañés son los altares de San Miguel, de Jerez, y de Santa Clara, de Sevilla, siendo esta última obra una de las mejores del artista. De muchas otras esculturas de talla hablan prolijamente sus biógrafos, pero muchas de ellas han desaparecido, pudiendo contarse entre ellas el retrato de Felipe IV, que debía servir para la confección de la estatua ecuestre del monarca español, labrada en Florencia por Pedro Tacca y concluída en 1640. Las obras de Juan Martínez Montañés se distinguen por la hermosura, distinción y naturalidad de los semblantes y del porte de las figuras, coincidiendo en ello con las mejores obras pictóricas de

Estatua de Juan Martínez Montañés por Antonio Susillo

Murillo, sin que este famoso maestro sirviese de guía al genial Martínez Montañés, debiendo atribuirse las cualidades comunes á entrambos artistas á las analogías de cuna, residencia, costumbres y creencias. Alonso Martínez Montañés, hijo de Juan, fué también escultor, pero sus obras adolecían de sequedad y carecían del noble y sencillo aspecto que atesoraban las de su padre. Alonso Martínez Montañés m. en 29 de Diciembre de 1668.

Martínez Montiño (Francisco). *Biog.* Cocinero español del siglo XVI, más conocido por *Montiño*. Sobre su vida se saben muy pocos pormenores, y á creer á Nicolás Antonio, fué jefe de las cocinas de Felipe II. Dejó una obra titulada *Arte de Cocina, Pastelería, Bizcochería y Conservería* (Madrid, 1611), de la que se han hecho numerosas ediciones, y por la que figura su autor en el *Catálogo de autoridades* de la Academia.

Martínez Morás (Fernando). *Biog.* Publicista y profesor español contemporáneo, n. en la Coruña en 1885. Hizo sus estudios en el Instituto y la Escuela Profesional de Comercio de la misma ciudad, obteniendo los títulos de profesor de instrucción primaria y de profesor mercantil. Fué pensionado por el Estado para ampliar estudios de lengua y literatura inglesas en la University College de Londres, universidad de Oxford y otros centros británicos. Las conclusiones de la Memoria que presentó á su regreso fueron aprobadas por un tribunal especial y publicadas de R. O. Es catedrático numerario, por oposición, de geografía económica de la Escuela Profesional de Comercio de la Coruña. Fundó y presidió, durante cinco años, la Universidad Popular de esta población, y como conferenciante y divulgador de cultura, es notable su labor al frente de esta institución. En diversos centros científicos y literarios dió conferencias sobre historia, literatura y arte, siendo numerosos los trabajos que sobre dichas materias publicó en diarios y revistas de Madrid y Galicia. Fué comisionado del Comité de la Exposición Arqueológica de Santiago de Compostela en 1909, y en el certamen histórico allí celebrado en el mismo año, fueron premiados sus trabajos titulados *La Junta Superior de Armamento y defensa del reino de Galicia y la primera Diputación provincial, única del reino,* y *Las alarmas en Galicia.* Es redactor de *La Voz de Galicia,* secretario del Ateneo Coruñés y de la Asociación de la Prensa de aquella capital y socio correspondiente de la Real Academia Gallega.

Martínez Murillo (Pedro). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Cervera (Castellón). Fué profesor de latinidad y humanidades en Aragón, Navarra y Valencia, y escribió: *Fácil y breve declaración de la Syntaxis del P. Bartolomé Bravo* (Pamplona, 1630), *Prosodia en un tratado breve de ortografía y buena pronunciación castellana y latina* (Valencia, 1643), y *Copia de nombres y verbos, conforme las reglas y clases de Juan Torrella* (Valencia, 1643).

Martínez Mutis (Aurelio). *Biog.* Poeta colombiano. N. á fines del siglo XIX en la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander, en Colombia. Hizo sus estudios con lucimiento y obtuvo el diploma oficial de bachiller en filosofía y letras, en el colegio de San Pedro Claver, dirigido en la misma ciudad de Bucaramanga por los padres de la Compañía de Jesús. Trasladóse Martínez Mutis á Santa Fe de Bogotá, capital de Colombia, con el objeto de terminar sus estudios universitarios y obtener el grado de doctor en jurisprudencia, y en realidad distinguióse entre sus compañeros de claustro por su estudiosidad y sus talentos. En el campo literario dióse á conocer por una composición en verso, que obtuvo el primer premio en los Juegos Flo-

rales de 1910 en Bogotá. En la misma ciudad publicó otra poesía intitulada *La epopeya de la espiga*, premiada en 1913 con motivo del Congreso Eucarístico y publicada en el *Album* de aquellas festividades. En el concurso literario abierto en París por la revista *Mundial Magazine*, del poeta centroamericano Rubén Darío, y en que fueron calificadores Ricardo León, Amado Nervo y Gómez Carrillo, obtuvo Martínez nuevo lauro con su brillante composición intitulada *La epopeya del Cóndor*. «Dos meses trabajé asiduamente, y estoy cierto de que éste es mi DO *de pecho*», escribió sobre dicha poesía el autor á su antiguo maestro el padre Azpíroz. Además, en el concurso celebrado por la Academia Hispano-americana de Cádiz, fué premiada su composición poética intitulada *Oda á España*, que se incluyó en el *Parnaso Colombiano*, publicado por don G. de Ory en la misma ciudad, con prólogo de don Antonio M. Gómez Restrepo.

Martínez Nieto (Francisco). *Biog.* Comerciante español, n. en Andiñuela (León). En 1804 abandonó su patria, y en Buenos Aires y Montevideo se consagró á la industria y comercio, mejorando la fabricación del jabón y aplicando á las soladeras y graserías el vapor, con lo que se hizo acreedor á que se propusiese su nombre para una de las primeras calles de Montevideo.

Martínez Núñez (Zacarías). *Biog.* Religioso agustino contemporáneo, n. en Baños de Valdearados, provincia de Burgos, en 5 de Noviembre de 1864, y profesó en el Colegio de Valladolid en 1881. Es doctor en ciencias naturales y maestro en Sagrada Teología. Ha sido rector del colegio de Alfonso XII, definidor y provincial (1898-1912) y actualmente rige el colegio de San Agustín de Madrid. Es uno de los mejores oradores sagrados de España. Ha escrito: *Estudios biológicos*, 1.ª, 2.ª y 3.ª serie (Madrid, 1898-1907), 3 t. en 8.° m., que han merecido los elogios de Ramón y Cajal, en que figuran importantes trabajos sobre la herencia, la hipótesis acerca del sueño, el optimismo científico y la finalidad de la ciencia; *El moderno Anticristo* (Ernesto Renán), artículos publicados en *La España Moderna* (1890), *Conferencias científicas acerca de la evolución materialista y atea, dadas en la iglesia de San Ginés de Madrid* (Madrid, 1910); *Discursos y oraciones sagradas* (Madrid, 1907), y otras varias oraciones y discursos. Casi toda su producción se ha publicado en la revista agustina de El Escorial *La Ciudad de Dios*. Uno de los artículos de la 2.ª serie de *Estudios biológicos* ha sido traducido al francés por M. L. de Casamajor, con este título: *Erreurs de l'Optimisme scientifique* (París, s. a.). Muchos de los *Discursos* y *Oraciones sagradas* están publicados en folletos aparte. Es socio de la Española de Historia Natural y de la Astronómica de Francia. Los trabajos de este sabio agustino son una colaboración para una síntesis filosófica, fundada en los resultados de la investigación científica; como buen espiritualista combate las tendencias antifinalista y antimetafísica en las ciencias biológicas.

Zacarías Martínez Núñez

Martínez Olmedilla (Augusto). *Biog.* Novelista contemporáneo español, n. en Madrid en 3 de Mayo de 1880. Cursó la carrera de derecho en la Universidad Central, doctorándose en 1901. Dióse á conocer desde 1903 con la publicación de varios cuentos, episodios y novelas cortas insertos en *El Cuento Semanal*, *La Novela*, *Contemporáneos*, y otras publicaciones de literatura amena. En el *Heraldo*, *El Imparcial*, *El Globo*, *El Liberal*, *Nuevo Mundo*, *La Esfera* y *Blanco y Negro*, ha mostrado la fecundidad y riqueza de su ingenio, publicando más de 30 novelas cortas y 500 cuentos breves, narraciones y artículos, que ha reproducido casi toda la prensa española. La aparición en 1904 de su serie de episodios de la villa y corte, *Memorias de un afranresado*, despertó gran expectación entre los cultivadores de la bella literatura porque entrañaba la revelación de un escritor de costumbres de antaño, experto y reflexivo, dotado de un gusto tan refinado y tan ducho en el arte de saber comunicar interés á sus páginas, que después de Mesonero Romanos y Larra, pocos escritores de costumbres madrileñas podían comparársele. La reconstitución de la célebre *Ronda de Pan y Huevo*, el carácter y arranques del torero *Pepe-Hillo*, las prodigalidades y rasgos de Godoy y las genialidades de Goya, todo aparecía en las *Memorias de un afrancesado* con un ambiente de colorido de época y región verdaderamente incomparable. Tal libro fué conocido y apreciado de muy corto público, como suele acontecer con todas las obras de lectura sana y útil. Desde entonces encaminóse á producir obras más en consonancia con los gustos del público de nuestros días, y dió á luz sus novelas *Cómo caen las mujeres* (Madrid, 1906), con prólogo de Felipe Trigo y con vistas al género explotado por éste. Siguieron *El Templo de Talía* (Madrid, 1910), novela que refleja la vida teatral y literaria del Madrid moderno; *Donde hubo fuego*, cuya acción se desarrolla en Avila; *Los hijos*, triple narración rebosante de un naturalismo feroz y crudo, pero llena de verdad y de pasión, hasta el extremo de que el lector olvida el pesimismo que de sus páginas se desprende para celebrar la feliz reproducción de la vida real que en ella se le ofrece y la acertada presentación del sacrificio materno como redención de las abominaciones más abyectas; *Siempreviva* (Madrid, 1913), novela de argumento ejemplar y de una tesis educativa que va desarrollada en escenas de un verismo no ofensivo; llena de interés y planeada con tanto acierto como experiencia en el arte de novelar, *La ley de Malthus*, cuadro arrancado á la realidad más desconsoladora y que, con tintas más que sombrías, esboza escenas que son otras tantas llagas sociales, de las que nadie se preocupa de remediar ni curar. Las cuatro novelas de Martínez Olmedilla, *La ley de Malthus*, *El Plano inclinado*, *Las circunstancias agravantes*, y *La borla de oro*, van agrupadas con el título de *Los problemas de la mesocracia*, constituyendo otros tantos temas de interés ético-social desarrollados con un arte y seriedad muy superiores á los que comúnmente ofrece el mercado editorial de nuestros días.

Augusto Martínez Olmedilla

Siervo y tirano es otra de sus novelas, la más influída por la corriente naturalista que ha venido imperando hasta nuestros días, y *Cuentos del hogar* (Madrid, 1916), es una colección de cuentos rebosantes de ternura paterno-filial, con escenas de un vivo realismo, feroz á veces, pero exacto siempre, y de una ejemplaridad y sencillez de expresión que evocan las páginas más felices de Andersen. Su última novela, *El Plano inclinado*, es indudablemente la mejor pensada y desarrollada de sus producciones. La amenidad y la ausencia de todo artificio convencional en su plan, desarrollo y desenlace, la colocan al nivel de las mejores producciones de la literatura española contemporánea. Puede considerarse, además, como un estudio de psicología feminista en el que la parte analítica tiene tanto valor como la educativa. Martínez Olmedilla se ha preocupado ante todo de que lo que suele llamarse entre los intelectuales de hoy *vaga y amena literatura*, sea, ante todo y sobre todo, muy amena, pues si sólo fuese vaga, sería harto poca cosa. La amenidad de sus novelas, no sólo arranca del acierto en saber escoger argumentos ó temas de palpitante actualidad, sino en su continuo esfuerzo en mantener la narración dentro de la verdad más exacta, y por medio de un constante equilibrio de discreción, recato y sagacidad, lograr que jamás decaiga el interés que los personajes y situaciones forzosamente han de inspirar al lector. En todas las obras de Martínez Olmedilla se observa un aliño y cuidado especial en juntar la fidelidad de la descripción y la verosimilitud del diálogo con la pureza y castiçidad del idioma. En el *Heraldo de Madrid*, y con el título *Kaleidoscopio*, ha publicado una serie de estudios crítico-filológicos en que analiza todas las voces y locuciones cultas y eruditas que hoy suelen usar impropiamente muchos escritores contemporáneos. En este concepto, pocos escritores contemporáneos nos ofrecen páginas tan correctas y atildadas como las suyas. Ha cultivado el teatro y el periodismo (en la especialidad de la revista y la crítica), con escasa asiduidad.

Bibliogr. Fitz Maurice-Kelly, *Historia de la literatura española* (Madrid, 1914); Julio Cejador, *Historia de la literatura castellana*, t. III (Madrid, 1915).

Martínez Pallarés (Antonio). *Biog.* General, español de nacimiento, que tomó activa parte en la campaña de la independencia de las repúblicas sudamericanas, combatiendo á las órdenes de Bolívar, con quien entró triunfante en Bogotá en 1814. Después de la campaña de Cartagena, en que tomó parte, emigró á Venezuela, donde sirvió á las órdenes de Páez, regresando á Colombia con el ejército que le libertó en Boyacá. Con Mires pasó á Guayaquil, y muerto en Yaguachi el mayor Félix Soler, encargóse del mando del batallón *Santander* que aquél mandaba. Prisionero en Huachi 2.° y remitido á Pasto, fué libertado antes de llegar á su destino en Ibarra, por Zaldumbide, ayudado por el cual pudo regresar á Guayaquil. Con Sucre hizo la segunda campaña, combatiendo en Pichincha, y proclamada la independencia del Ecuador, pasó al Perú, peleando en Junín, Matará y Ayacucho. Pasó después á vivir á Quito, y tomó parte en la política nacional desempeñando altos cargos públicos. Desterrado por el presidente Roca, pasó á Chile, y desde 1830 hasta 1845 su nombre figura en la mayoría de los asuntos del presidente Flores. Bajo la presidencia de García Moreno fué ministro de la Guerra, renunciando al cargo para no autorizar con su firma el fusilamiento del general Manuel Tomás Maldonado en 1864.

Martínez-Pardo Martín (Alberto). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Madrid en 1878. Estudió en la Universidad Central é ingresó luego en el cuerpo de abogados del Estado, en el que ha desempeñado varios cargos. Es autor de una obra titulada *El Código de Comercio interpretado por el Tribunal Supremo*, en colaboración con López Larrubia.

Martínez Pardo (Miguel). *Biog.* Poeta español, n. en Sevilla y m. en 1893. Dejó escrito el juguete cómico en un acto y en prosa *Un marido en puerta*, y una revista cómico-lírica, *Almanaque ilustrado* (Sevilla, 1899).

Martínez Pardo (Pablo). *Biog.* Abogado y funcionario público español, n. en Madrid en 1855. Ha sido diputado y senador, ministro del Tribunal de Cuentas, y fiscal del mismo. Es académico de la de Jurisprudencia.

Martínez Pascual. *Biog.* Teósofo del siglo XVIII, m. en Puerto Príncipe de Santo Domingo en 1779. Son poquísimos los datos que se conservan de su vida, pasada en las sombras del ocultismo. Se duda de la fecha de su nacimiento, que algunos fijan en 1715, y aun de su nacionalidad, sin que quede en claro si fué español ó portugués; otros afirman que n. en Grenoble; lo que puede asegurarse es que pertenecía á una familia de israelitas españoles. Consérvase su memoria sólo por sus discípulos franceses ó alemanes, que llegaron á constituir una verdadera secta, la de los *Martinistas* ó *Martinezistas*. Propagó sus ideas en Marsella, Toulouse, Burdeos, y en 1678 estuvo en París, donde era conocido ya como jefe de la misma. Teósofo se llama porque el objetivo de sus enseñanzas esotéricas parece ser un conocimiento beatífico de la divinidad. Uno de sus discípulos, el abate Fournié, dice de él que sus instrucciones diarias eran de que pensásemos en Dios, que creciésemos en las virtudes y que trabajásemos en el bien general. Pero no siempre se resumían tan inocentemente sus enseñanzas. Antes, los sitios de su magisterio en Burdeos y Lyón y otros puntos de Francia eran logias de sociedad secreta con ejercicios que hacen pensar en el espiritismo. La obra capital de Martínez (de ningún interés literario ni filosófico) es *Tratado de la reintegración de los seres en sus primeras propiedades, virtudes y potencias espirituales y divinas*. Está calcada en el emanacionismo de las antiguas sectas gnósticas; supone la preexistencia de los espíritus á la creación de la materia ó universo físico, y la creación de las mismas que sólo se hizo como campo de acción de aquellos seres creados desde toda la eternidad, porque es esencial á Dios el producir ó emanar los espíritus. También el hombre primitivo era puro espíritu, aunque posterior en la emanación á aquellas otras virtudes divinas que se llaman ángeles. La soberbia le perdió, instigándole los ángeles malos á operar en calidad de ser libre, tanto sobre la Divinidad como sobre toda la creación. Y se habla de una ciencia diabólica que se le comunicó en oposición á la ciencia divina que el Creador le había inspirado. La aparición de su cuerpo fué obra de su pecado, y su castigo, por el que Adán se humilló y reconoció á Dios. Sólo se ha impreso parcialmente este escrito. Fué conocido por los extractos de Matter y Franck, y por citas en los libros de los discípulos de Martínez, como Saint-Martin y Cazotte. Aun después de su

muerte continuaron éstos su propaganda en sociedades que se llamaron en Francia de *los Grandes Profesos, Philaletas é iluminados,* y en Alemania, *Escuela del Norte.*

Bibliogr. Schauer, *Correspondance inédite de Saint Martin* (París, 1862); Matter, *S. Martin, le philosophe inconnu, sa vie et ses écrits, son maître Martinez et leurs groupes* (París, 1862); Ad. Franck, *La Philosophie Mystique en France à la fin du XVIII siècle* (París, 1886); F. von Baader, *Les enseignements de Martinez de Pasqually* (1901); H. Stern, *Martinez Pasqualis und seine Schuler Saint-Martin,* primero de sus estudios sobre Mística y Teosofía (Trautenau, 1911); Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles,* t. 3.

Martínez Pedrosa (Fernando). *Biog.* Autor dramático español, n. y m. en Madrid (1830-1892). Siguió la carrera administrativa, en la cual desempeñó elevados cargos en Hacienda, fué periodista y perteneció como tal á las redacciones de *El Español, El Reino, La Ilustración Católica* y otros. También colaboró en el *Diario de Barcelona, El Teatro, La Niñez, La Familia, La Ilustración Artística,* etc. Escribió las siguientes obras dramáticas: *La paloma torcaz, Socorros mutuos, La red de flores, La madre del cordero, Galán de la higuera, Gramática Parda, El mundo nuevo, Equilibrios del amor,* etc. En el género ameno-descriptivo se le deben: *Sombras, rasgos de la fisonomía humana* (Madrid, 1878) y *Perfiles y colores* (Barcelona, 1882).

Martínez Pérez (Eloy). *Biog.* Profesor mercantil español, n. en Paredes de Navas (Palencia) en 1863. Es interventor de sucursales del Banco de España, y ha escrito las siguientes obras: *El Comercio y la Banca* (12 ed.), *Contabilidad y Teneduría de Libros, Tratado teórico-práctico de cálculos mercantiles,* y *El Banco de España, su régimen, operaciones y situación.*

Martínez Ponce de Urrana (Diego). *Biog.* Arquitecto español, n. en Requena. En 1652 comenzó en Valencia las obras del templo dedicado á la Virgen de los Desamparados, siendo virrey el conde de Oropesa y arzobispo fray Pedro de Urbina. Colocóse la primera piedra en 13 de Junio de 1652, concluyéndose la obra en 1666. El templo contiguo á la catedral es circular. La bóveda está pintada al fresco por Palomino.

Martínez Puerta (Cristóbal). *Biog.* Misionero español, n. en Andalucía en 1580 y m. en 1623. En 1600 pasó como soldado á América, desembarcando en Trujillo de Honduras; fué desde allí á Costa Rica, y al regresar á Guatemala concibió la idea de dedicarse á la evangelización. Vistió primero la beca del seminario recién fundado en aquella ciudad, y en 17 de Octubre de 1602, el hábito de San Francisco. Instruído en teología y en la lengua de los indios, después de enseñar gramática latina en los conventos de Guatemala y ciudad de Chiapa, solicitó ser destinado á la misión de Tegucigalpa, la cual emprendió en compañía de fray Luis de San José Betancur. Después de muchos trabajos originados por las tormentas, consiguió arribar al promontorio de *Gracias á Dios,* donde comenzó la conversión de los payes y guazacalpas y la fundación de varias iglesias. Los indios albatuinos, pertenecientes á una tribu próxima, solicitaron su amistad pidiéndole pasase á su territorio para dirigirles la palabra, lo cual hizo confiadamente en compañía de otro misionero, á quien había mandado llamar (el padre Martín), á pesar de los consejos que en contrario le habían dirigido los guazacalpas, harto conocedores del carácter falso y traidor de los albatuinos. Estos, efectivamente, martirizaron á ambos misioneros á fines de Septiembre de 1623. El padre Martínez Puerta escribió unas *Cartas al Provincial de Guatemala sobre la Expedición de Teguzigalpa,* obra mencionada por el cronista Vázquez, asegurándose que son comparables á las del mártir San Ignacio á los romanos, y *Seis consultas en que se satisface á las razones alegadas contra la Expedición de Teguzigalpa: y se prueba que es lícito emprender la Misión aun con peligro de la vida,* que no llegaron á imprimirse.

Martínez Rebollo (Eduardo). *Biog.* Poeta español, n. y m. en Murcia (1866-1904). Estudió Derecho en la universidad de Granada y fué abogado fiscal substituto de la Audiencia de Murcia. Obtuvo muy señalados triunfos en certámenes de importancia. Publicó un libro de poesías titulado *Hojarasca,* una hermosa descripción de la *Feria de Murcia,* y una leyenda denominada *Fajardos y Manueles.*

Martínez Reguera (Leopoldo). *Biog.* Médico español, director por oposición del establecimiento balneario de Alanje y corresponsal de la Real Academia de Ciencias en 1883. Es autor de importantes obras, y entre ellas de una memoria premiada por dicha Academia sobre la *Fauna de Sierra-Morena.*

Martínez Reina (Juan). *Biog.* Escultor español, n. en Caravaca en 1728 y m. en Madrid en 29 de Agosto de 1800. Fué académico supernumerario de la Real de San Fernando y se dedicó á la escultura de imágenes sagradas y de adorno, conservándose la mayor parte en el real sitio de Aranjuez, donde trabajó al servicio del rey.

Martínez Robles (Francisco Antonio). *Biog.* Naturalista español, m. después de 1833. Hizo sus estudios en el Jardín Botánico de Madrid, donde tuvo por maestros á La Gasca y Arias. Fué profesor de agricultura en Toledo y en el establecimiento antes citado, y escribió los siguientes trabajos: *Disertación sobre las causas de las enfermedades de las plantas, Disertación sobre las enfermedades del trigo, cebada, arroz y demás cereales* (Madrid, 1819); *Disertación sobre el cultivo de la vid, Memoria sobre el modo de establecer los prados naturales y artificiales, Discurso inaugural sobre la necesidad y utilidad del estudio de la Agricultura* (1820), *Memoria sobre la pertenencia, extensión, calidad de las tierras y administración de los montes de Toledo* (Madrid, 1821), y *Ensayo sobre las castas de olivo de Andalucía* (Madrid, 1833). Adicionó también la *Agricultura general,* de Herrera.

Martínez Rosselló (Manuel). *Biog.* Médico y escritor portorriqueño, n. en Humacao en 1861. Estudió medicina en la universidad de Barcelona, donde fué fundador y presidente del Ateneo Portorriqueño, ya disuelto. En la ciudad condal estrenó un drama titulado *Morir por la vida,* representado después en Humacao. Ha sido el iniciador en Puerto Rico de las conferencias de propaganda científica, y ha escrito varios trabajos sobre medicina, higiene y literarios.

Martínez Rücker (Cipriano). *Biog.* Compositor español, n. en Córdoba en 1861. Fué pensionado por la Diputación de aquella provincia para que perfeccionara sus estudios en el extranjero, siendo uno de sus maestros Juan Franchini, discípulo predilecto de Mercadante. Es director del Conservatorio provincial de música de su ciudad natal, correspondiente de la

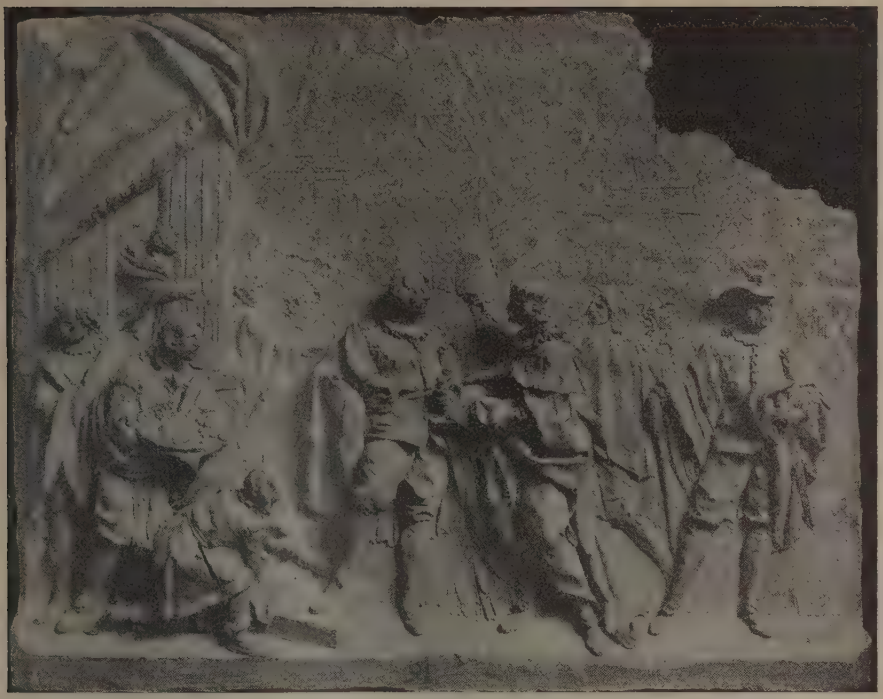

El rey don Fernando *el Magno* armando caballero al Cid Campeador, por Juan Martínez Reyna
(Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid)

Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, é individuo de varios conservatorios y sociedades musicales españolas y extranjeras. Es autor de gran número de composiciones para piano, canto y piano, coros, un *Capricho oriental* para orquesta, obras para banda, *O Salutaris* y *Christus factus*, la zarzuela *Quítese V. la ropa*, estrenada en Madrid, y la opereta *El peluquero de Palacio*. Ha escrito también *A través del Arte* y *La herencia de Wagner*. Algunas de sus composiciones han sido estrenadas por la Sociedad de Conciertos de Madrid.

MARTÍNEZ RUIZ (JOSÉ). *Biog.* Escritor español contemporáneo, conocido por el seudónimo de *Azorín*, n. en Monovar (Alicante) en 11 de Junio de 1874. Estudió el bachillerato en el colegio de los Padres Escolapios de Yecla, y cursó la carrera de derecho en la universidad de Valencia, siendo discípulo de don Eduardo Soler, colaborador de Giner de los Ríos. En 1896 se trasladó á Madrid, en donde pronto se dió á conocer por sus trabajos literarios en diversos periódicos. Publicó en 1902 *La Voluntad*, su primera novela; hizo varios viajes por España, estudiando las costumbres y los paisajes, y en 1903 apareció por primera vez el seudónimo *Azorín*, que que usa desde entonces, en el diario *España*. En 1905 publicó en *El Imparcial*, *La ruta de Don Quijote*. En *A B C* reseñó las sesiones del Congreso, creando con este motivo un género de literatura periodística que ha tenido después numerosos imitadores. En 1907 fué diputado á Cortes por Purchena, y en 1914 por Puenteáreas, combatiendo en las Cortes en 1908 la creación del Teatro Nacional Español, por entender que con ello no se conseguía ningún fin práctico, y que los autores en todo momento tienen acceso á los demás teatros y no necesitan de la protección oficial, que en último caso vendría á ser restrictiva y de un carácter excesivamente conservador. También en el Ateneo intervino en algunas discusiones públicas, especialmente en la que promovió la memoria de don Práxedes Zancada, acerca de la Cuestión Social. En la actualidad (1916) es vicesecretario de la junta de Iconografía Nacional.

Ha sido redactor de *El País*, *El Progreso* (hasta 1898), *El Globo*, *España*, *El Imparcial*, y en la actualidad de *A B C*, y ha colaborado en *La Ilustración Española*, *Nuevo Mundo*, *La Lectura* (1903), *Helios* (1903), *Alma Española* (1904), *La Vanguardia* (de Barcelona), y *El Pueblo Vasco* (de Bilbao y de San Sebastián). En los comienzos de su carrera literaria, también empleó algunas veces el seudónimo de *Cándido*. Ha viajado por Francia y por Inglaterra.

José Martínez Ruiz
(Azorín)

No ha ejercido nunca ningún cargo público; no ha percibido jamás dinero alguno que no fuera la retribución legítima de su trabajo personal, y es refractario á todo género de homenajes. Unicamente acep-

tó la fiesta dada en su honor en Aranjuez el 23 de Noviembre de 1913, por lo que aquel acto tuvo de simbólico para la intelectualidad española. Fué amigo de don Francisco Pí y Margall, y siempre que ha tenido ocasión en sus escritos ha hecho gala de la veneración que le profesaba. Es admirador en la actualidad de don Juan de la Cierva, en quien celebra la probidad, el talento, la energía y el desinterés y la firmeza con que ha atendido á la solución de los problemas nacionales.

El principal mérito de *Azorín* consiste en la atención é importancia que ha concedido al estudio del medio ambiente para entrar á fondo en el conocimiento psicológico de nuestros más ilustres escritores de principios del siglo pasado. Sus estudios sobre Moratín, Alcalá Galiano, el abate Marchena, el Duque de Rivas, Larra, y otros, van documentados con una serie de dotes étnico-sociales muy interesantes, por lo desconocidos ó por lo curiosos, tanto, que el lector fácilmente penetra en el espíritu del escritor que *Azorín* estudia y comprende la causa de muchos éxitos y fracasos, viniendo á la vez en conocimiento de muchas circunstancias hasta ahora desconocidas que motivaran á aquéllos. En este punto especial, la labor de *Azorín* es tan nueva como ardua entre nosotros, ya que supone un caudal de investigación pacientísima, no muy común entre los críticos españoles.

El estilo de *Azorín* merece plácemes incondicionales, pues su casticidad y propiedad han alcanzado casi el grado máximo de depuración y selección á que puede aspirar un idioma. Con todo, en no pocas páginas se nota cierto afán desmedido de originalidad y desenfado que un crítico nada benévolo tachó de pedantesco, con visos de culterano. No se puede negar que á veces el estilo de *Azorín* va deslustrado por cierto énfasis aparatoso, como si la insignificancia de la materia tratada se quisiese cohonestar con alguna pompa superflua, pero siempre la expresión de las ideas es exacta y acomodada á su objeto, y se recomienda por la diáfana claridad de sus pensamientos, que toda clase de lectores se asimilan con facilidad desde la primera lectura.

Azorín es hoy considerado como uno de los primeros escritores de nuestros días. A este propósito reproducimos lo que ha dicho de él un ilustre literato contemporáneo: «*Azorín,* como escritor, tiene la gran importancia de haber sido el maestro de su generación. Como crítico, ha llegado á la serenidad más noble; agudo y claro para los antiguos, benévolo para los modernos. No ha tenido la tendencia de otros, como el mismo *Clarín* (que Martínez Ruiz tanto admira) de ensañarse con los principiantes; por el contrario, *Azorín* ha sido de los que han elogiado con entusiasmo los autores noveles, siempre el primero en lanzar nombres al público, pensando con orgullo que nada ni nadie podía hacerle sombra.»

El carácter de Martínez Ruiz es poco expansivo, pero es bondadoso y afable. Siente predilección por todo lo español, pues, enamorado de su patria, sólo piensa en el resurgimiento de España. Entre sus obras, algunas de las cuales han sido traducidas y de otras se han hecho diversas ediciones, figuran: *El alma castellana* (1600–1800), *La fuerza del amor* (tragicomedia del siglo XVII), *La voluntad* (primeras andanzas de Antonio Azorín), *Antonio Azorín* (pequeño libro en que se habla de la historia de este peregrino señor), *Las confesiones de un pequeño filósofo* (infancia de Antonio Azorín), *Los pueblos* (ensayos sobre la vida provinciana), *La ruta de Don Quijote* (viaje por la Mancha), *España* (hombres y paisajes), *Lecturas españolas, Castilla, El Político, Clásicos y Modernos, Los valores literarios, Un discurso de La Cierva, Al margen de los clásicos, El licenciado Vidriera, Buscapies, Sátiras y críticas, Soledades, La evolución de la crítica, Los hidalgos (La vida en el siglo XVII), Diario de un enfermo, Bohemia,* etc.

Martínez Sacristán (Antonio). *Biog.* Eclesiástico español, natural de Mansilla de las Mulas (León). Fué catedrático de los seminarios de Valderas y Astorga y lectoral de la catedral de esta última ciudad, al mismo tiempo que rector y prefecto de estudios de su seminario. Escribió las obras siguientes: *El Anticristo, Introducción á la Sagrada Escritura, Comentarios sobre el Apocalipsis, Arcanos de la Sagrada Eucaristía, Reinado social de Jesucristo sobre el Universo, Novena á la Virgen de los Dolores,* etc. M. en Junio de 1912.

Martínez Salafranca (Juan). *Biog.* Eclesiástico español, n. en Teruel en 9 de Mayo de 1677 y m. en Villel en 1772. Residió mucho tiempo en Madrid dedicado al estudio y á la práctica de su ministerio, renunciando á cuantas dignidades eclesiásticas le ofrecieron. En 1737 fundó, con don Francisco Manuel de Huerta y don Leopoldo Jerónimo Ruiz, el *Diario de los literatos*, el primero que se publicó en España, y del que aparecieron siete tomos en 8.º Era Martínez Salafranca conocedor de las lenguas latina, griega, hebrea, francesa é italiana, y tenía un estilo tan correcto como elegante. Fué académico cofundador de la Academia de la Historia. Escribió muchas obras, entre las que sobresalen: *Memorias eruditas para la crítica de las artes y de las ciencias, Memorias de antigüedades de Madrid, de Toledo, de Alcalá y de otros pueblos; Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias, extraídas de las actas, bibliotecas, observaciones, efemérides, relaciones, miscelánea, historias y disertaciones de todas las Academias de Europa y de los autores de mejor fama entre los eruditos* (Madrid, 1736); *Memorias eruditas para la crítica de las artes y ciencias* (t. IV); *Disertación histórica geográfica sobre las antigüedades de la imperial villa de Madrid, Diario de los literatos de España, en que se reducen á compendio los escritos de los autores españoles y se hace juicio de sus obras* (Madrid, 1777); *Gramática latina, castellana y latina, hebrea y griega; Población de Teruel, Advertencias pertenecientes á la ciudad de Teruel y á sus jueces,* y *Método de estudio.*

Martínez Salazar (Andrés). *Biog.* Escritor español, n. en Astorga (León) en 1846. Estudió en León y en Madrid é ingresó luego en el Cuerpo de Archiveros, en el que llegó á jefe de segundo grado, habiendo desempeñado la dirección del Archivo Histórico de Galicia. En 1886 fundó con Fernández Latorre la *Biblioteca Gallega* en la que publicó gran número de obras históricas que aumentó con notas, prólogos, comentarios, etc. En 1887 fundó la revista mensual *Galicia,* y ha colaborado en numerosas revistas y periódicos. Es académico correspondiente de la de Historia y de número de la Gallega y cronista de la Coruña. En 1900 editó la *Crónica Troyana,* magnífico códice gallego del siglo XIV, cuya publicación valió á Martínez Salazar calurosas felicitaciones de eruditos españoles y extranjeros. Entre sus trabajos originales, además de los publicados en diferentes revistas, podemos citar: *El cerco de la*

Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita, La Beneficencia en Betanzos en los siglos XVI, XVII y XVIII; Homenaje á la Coruña, Los nombres de La Coruña, y *Origen é historia del artículo definido gallego* (1907).

Martínez Sierra (Gregorio). *Biog.* Literato español, n. en Madrid en 1881. Siendo muy joven, á los diez y siete años, empezó á escribir, publicando su primera obra, *El poema del trabajo* (1898), prologada por Benavente. Atraído por el teatro, dedicóse por completo á proyectar y escribir comedias, siendo una de las fases del calvario que recorrió la presentación de su obra *Mamá* en un concurso de comedias abierto por *El Liberal,* que fué declarado desierto; más tarde estrenó dicha comedia en el teatro de la Princesa, de Madrid, con merecido éxito. Las contrariedades sufridas trajeron el desencanto, y renunció á seguir escribiendo para el teatro, dedicándose á la literatura periodística, publicando poesías, cuentos y crónicas en *Blanco y Negro, Nuevo Mundo,* etc., fundando las revistas *Vida Moderna, Helios* y *Renacimiento,* y escribiendo novelas, algunas de ellas muy apreciables, en donde empieza á revelarse la personalidad del autor. Entre las obras publicadas durante esta primera época, citaremos las siguientes: *Diálogos fantásticos* (1899), *Flores de escarcha* (1900), *Almas ausentes* (1900), *Horas de sol* (1901). *Pascua florida* (1900), novela; *Sol de la tarde* (1901), novela; *La humilde verdad* (1905), novela; *Hamlet y el cuerpo de Sara Bernhardt* (1905), *La tristeza del Quijote* (1905), *Teatro de ensueño* (1905), *Motivos* (1905), *Tú eres la paz* (1906), novela; *La feria de Neuilly* (1907), *La casa de la primavera* (1907), poesías, etc. Durante dichos últimos años volvió al teatro, como traductor, estrenando casi todas las obras de Rusiñol, y los aplausos que como traductor recibió, le alentaron á estrenar una obra original, consiguiendo, en 1909, un éxito con su hermosa comedia *La sombra del padre,* éxito que se repitió en 1910 al estrenar *El ama de la casa,* y, sobre todo, en 1911 con *Canción de cuna,* que le abrió las puertas de todos los teatros. Desde entonces su producción teatral ha sido copiosa, quizá demasiado, contándose entre sus obras dramáticas las siguientes: *Hechizo de amor, La suerte de Isabelita* (1911), *Lirio entre espinas* (1911), *Primavera en Otoño* (1911), *El Pobrecito Juan* (1912), *Mamá* (1913), *La Tirana* (1913), zarzuela; *Madame Pepita* (1913), *Madrigal* (1913), *Los Pastores* (1913), *Sólo para mujeres* (1913), monólogo; *Juventud, divino tesoro* (1913); *La mujer del héroe* (1914), *La Pasión* (1914), *Los románticos* (1914), *Margot* (1914), comedia lírica con música de Turina; *El palacio triste* (1914), *Las golondrinas* (1914), con música de Usandizaga; *Amanecer* (1915), y *El Reino de Dios* (1916). En 1910 publicó una novela titulada *Todo es uno y lo mismo,* en 1913 sus obras *Los romances del hogar* y *Las ciudades románticas,* en 1913 *La vida inquieta: glosario espiritual,* y, últimamente (Mayo de 1916), *Cartas para las mujeres de España.* Ha traducido las obras de Maeterlinck y la mayor parte de las de Santiago Rusiñol, habiendo sido traducidas algunas de sus obras originales á varios idiomas. En el teatro de Martínez Sierra predomina siempre una nota de elegante sentimentalismo, de «finura casi femenina», como dice Fitzmaurice en su *Historia de la literatura española.* El ambiente en que se mueven sus personajes es el de la clase media y el de la clase humilde, y sabe recoger la poesía vulgar que les rodea, alambicándola quizá, quintaesenciándola á veces, pero siempre llegando al corazón del público por la ternura de que impregna su diálogo, siempre poético y siempre cuidado y pulcro. Sus novelas, cuentos y poesías es la parte más endeble de su obra; y los defectos de que suelen adolecer desaparecen casi siempre en sus obras dramáticas. No se encuentra en éstas la creación de grandes caracteres, pero su dominio de la técnica, su arte y su sensibilidad le llevan casi siempre al acierto. Algunos críticos han querido ver en la obra de Martínez Sierra cierta sensibilidad femenina, y parece confirmar esta apreciación crítica el hecho, confirmado por el autor, de que en sus obras dramáticas colabora su esposa, espíritu culto y delicado. Una nota hay muy peculiar en las obras dramáticas de Martínez Sierra, y es la audacia que presupone el llevar á la escena personajes y situaciones de las capas sociales más ínfimas y degradadas, procurando sacar de tales exhibiciones, ó un rasgo de finura psicológica delicadísima, ó una ejemplaridad ética muy manifiesta. *Lirio entre espinas* y *Canción de cuna,* por no citar otras, revelan hasta dónde pueden llegar el talento del autor y la habilidad del dramaturgo; pero según la más desapasionada crítica y el más frío análisis, no parecen de buena ley ni acusan una grande inventiva dramatúrgica tales procedimientos. La antítesis cruda y brutal que desde las primeras escenas del *Lirio entre espinas* hiere el ánimo del espectador (y no hay que olvidar que al teatro asisten espectadores de todas edades y sexos, que merecen siempre ciertos respetos), que, aunque aplauda interiormente la pincelada sobria y la sagacidad, con que el autor va pasando por situaciones algo más que resbaladizas, velando ó callando lo abyecto ó repulsivo, no puede menos que lamentar la audacia de quien, para triunfar con toda seguridad en el dominio de los efectos escénicos, usa procedimientos cuya licitud será siempre puesta en tela de juicio. En *Canción de cuna,* la nota realista y cruda aparece ya más atenuada, la delicadeza y finura de la observación que el autor transmite al público con emotividad y arte insuperables, aseguran también el éxito, pero contando siempre con una interpretación discreta por parte de los actores, ya que, si ésta falta, se corre el grave riesgo de convertir en caricatura sacrílega lo que, interpretado con maestría, produce siempre, aun en los públicos más estragados, una impresión de respeto y admiración ejemplarísima.

Gregorio Martínez Sierra

Martínez Silíceo. *Biog.* V. Martínez Guijarro.

Martínez Sueiro (Manuel). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Orense en 1873. Estudió Derecho en la universidad de Santiago, y después de haber ejercido por algún tiempo la profesión, ingresó en la magistratura, siendo en la actualidad (1916) abogado fiscal de la Audiencia de Orense. Es académico de la Gallega desde su fundación y correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando y de la de la Historia. En 1903 y 1904 dirigió el *Boletín del Círculo Católico de Obreros de Orense,*

en el que publicó gran número de trabajos originales. Se le debe, además: *Estudios sociales* (1901), *El socialismo y la Iglesia, El Descanso dominical en sus aspectos religioso, fisiológico, social, económico y jurídico; La cuestión agraria en Galicia* (1912), y *Fueros municipales de Orense*, historia crítica de aquel concejo desde 1122 hasta 1818 (1912). Además, y en unión de Manuel de Castes, está llevando á cabo la transcripción y publicación de más de un millar de diplomas é instrumentos inéditos que se guardan en el archivo de la catedral de Orense y de los que ya se ha publicado gran número en el *Boletín* de la Comisión de monumentos de la provincia.

Martínez Tornel (José). *Biog.* Periodista español, n. en Murcia en 1845. Estudió la carrera eclesiástica en el seminario de San Fulgencio y después la de derecho civil y canónico en la universidad de Madrid. Publicó en sus mocedades un poema religioso titulado *La Reina de los Mártires*. Después compuso y publicó muchos *Romances Populares Murcianos*, que coleccionó. Dedicóse al periodismo, publicando por espacio de unos veinte años *El Diario de Murcia*, que refundió en *El Liberal*, entrando en la redacción de éste. Antes había publicado varios periódicos semanales. Tiene escrita é inédita *La Historia de Murcia*, obra premiada por la Diputación provincial. Ha escrito, además, *Cuentos murcianos*, ha coleccionado los cantares populares de Murcia, y redactado algunos juguetes dramáticos, entre ellos, cuando el Centenario de Cervantes, *La boda de Dulcinea*. Es director del Archivo municipal de Murcia.

Martínez Vallejos (Emilio). *Biog.* General carlista, n. en Sevilla en 1840 y m. en 1901. Ingresó muy joven en el ejército, en el arma de infantería, y se distinguió en todos los hechos de armas de aquella época, especialmente en la represión del movimiento revolucionario de 1860, ascendiendo á capitán y obteniendo la cruz de San Fernando. En la batalla de Alcolea ganó el grado de comandante, y más tarde, á causa de sus ideas políticas, pasó á la situación de reemplazo y fué desterrado tres veces, ofreciendo entonces sus servicios á los carlistas. Gravemente herido en el combate de Udave, convaleciente aún, se le encargó la organización y dirección de la Academia de Oñate. Al finalizar aquella campaña, acompañó á don Carlos á Francia, y á su regreso á España prestó sus servicios en la Compañía Transatlántica durante largos años.

Martínez Vargas (Andrés). *Biog.* Médico y publicista español contemporáneo, n. en Barbastro en 1861. Estudió medicina en Zaragoza, ganando en 1881 el premio extraordinario de licenciatura. En 1884 ingresó por oposición en el cuerpo médico de Beneficencia municipal de Madrid, al que perteneció hasta 1888. En este año obtuvo por oposición la cátedra de Enfermedades de la infancia en la universidad de Granada, pasando en 1892 á la de igual nombre de Barcelona. Su labor como clínico, que venía ya dándole justa fama, se acrecentó con la que le impuso la reorganización de su servicio en el Hospital de Barcelona. Sólo á su perseverancia y energía se consiguió crear una verdadera clínica pediátrica para la Facultad, á pesar de los obstáculos con que se tropezaba y que motivaron ruidosas protestas de los estudiantes compenetrados con los ideales reformadores de su profesor. Desde 1887 pertenece á la Academia de Medicina de Méjico, y en 1894 ingresó en la Real Academia de Medicina de Barcelona, leyendo como discurso de recepción un trabajo acerca de *Las diarreas infantiles y su tratamiento*. En el Primer Congreso Internacional de la Tuberculosis en 1888 asistió como delegado del gobierno español presentando los trabajos *Concretions pulmonaires simulant une phtisie*, y *Valeur de la thérapeutique chirurgicale dans les affections tuberculeuses en Espagne*. En 1895 concurrió al Congreso Médico de Burdeos, donde presentó tres memorias: una acerca del empleo del clorhidrato de fenocol en la tos ferina, otra acerca del valor diagnóstico de la hipotermia persistente en la tuberculosis infantil, y otra acerca de los peligros del lavado de la pleura en pos de la operación del empiema. Asistió igualmente al Congreso Internacional de Medicina de Moscou, al que aportó cuatro memorias: una acerca de *La doctrina clínica de la difteria definida por los médicos españoles de los siglos XVI y XVII*, rectificando la historia de la difteria que fué copiada luego por Baginsky de Berlín y Bayeux de París rehabilitando á aquellos ilustres clínicos españoles; otra acerca de la falta de inmunidad en la difteria, otra acerca de una parálisis facial derecha por lesión cerebral localizada, y otra acerca de una poliartritis deformante, simétrica y centrípeta en un niño, caso en que por primera vez se aplicaron los rayos Röntgen para demostrar su verdadera naturaleza. En 1899 colaboró como médico español al volumen publicado en los Estados Unidos en honor del ilustre pediatra A. Jacobi, con tres trabajos donde aparece el español reconocido como idioma científico: uno acerca del péntigo tóxico del recién nacido, otro acerca de la atrofia infantil y las inyecciones de suero, y otro acerca de la gangrena pulmonar difusa latente. En 1900 concurrió al Congreso Internacional de Medicina de París, donde desarrolló los temas *Tubage et trachéotomie dans le croup compliqué, Suppurations de la plèvre chez l'enfant, Sur le rôle du thymus*, actuando en nombre del Comité organizador como ponente del tema *Infections et intoxications gastrointestinales dans la première enfance: Gastroentérite des nourrisons*. En 1903 concurrió al Congreso Internacional de Medicina de Madrid, donde presentó nueve memorias: *Contribución al estudio del empiema, El suero anticoqueluchoso y los medicamentos en la tos ferina, Cooperación al estudio de las diplegias*, y *Semiotecnia en la infancia*. Desde 1900 venía propalando la necesidad de la enseñanza de la higiene en las escuelas, comenzando esta provechosa labor en numerosas conferencias escolares, teniendo la satisfacción de ver su idea acogida oficialmente por el Congreso de Bruselas de 1903. En el Primer Congreso Internacional de Higiene escolar celebrado en Nuremberg en 1904, presentó como trabajos *Les jeux* y *Über Schulhygiene in Spanien*. En 1905, y con ocasión del Primer Congreso Internacional de las Gotas de leche, fué designado como ponente del tema *La maladie de Barlow et les Gouttes de lait*. En 1907 asistió como delegado de la universidad de Barcelona al Segundo Congreso Internacional de Higiene escolar, de Londres, donde dió á conocer el Museo Pedagógico de Madrid. En

Andrés Martínez Vargas

el mismo año asistió al Congreso Internacional de las Gotas de leche celebrado en Bruselas, donde presentó un amplio proyecto para ampliar la obra benéfica de aquella institución, comprendiendo en ella todas las de protección de la primera infancia. En 1908, con motivo del Congreso Internacional de la tuberculosis de Wáshington, el Comité Nacional Norteamericano designóle para una conferencia especial, enviando un notable trabajo titulado *Tuberculosis of the heart, the blood and the lymph vessels*. En 1909 fué nombrado delegado español en el Tercer Congreso Internacional de las Gotas de leche de Berlín. En 1910 fué secretario general del Comité organizador del Primer Congreso Internacional español de la Tuberculosis celebrado en Barcelona. Se le debe la fundación de dispensarios para niños, la del Museo Pediátrico en la Facultad de Medicina, la de la Sociedad Pediátrica española, la de *La Medicina de los niños*, primera revista de la especialidad en España, y la de la Póliza de protección infantil. Ha sido uno de los primeros propagadores del suero antidiftérico en España, sosteniendo en los primeros tiempos reñidas polémicas á favor de su uso. Se le debe una simplificación de la técnica para la traqueotomía, el apósito valvular en el empiema, un nuevo procedimiento de escobilladura tráqueobronquial, la aplicación del suero artificial contra las diarreas infantiles, y la de las inyecciones de suero lácteo. Ha sido el primero en emplear el suero contra la coqueluche en España, y lo propio ha hecho con el suero antitífódico, el antimeningocócico y las vacunas Wright y la microbina autógena (1915) en la tos ferina. Es correspondiente de la Sociedad Mejicana de Historia Natural, de la Mejicana de Geografía y Estadística, miembro corresponsal del Círculo Médico Argentino, y socio honorario de la Sociedad de Pediatría de Moscou, y de la Sociedad de Pediatría de París. Ha sido presidente del Congreso Odontológico de Palma de Mallorca y del Primer Congreso español de Pediatría de la misma ciudad en 1914, donde se sancionó su *Código de la madre;* del Círculo Odontológico de Cataluña, del Congreso Nacional de Ginecología de 1911, y en la actualidad es vicepresidente de la Real Academia de Medicina de dicha ciudad. Se le deben las siguientes publicaciones: *Clorosis: crítica de sus teorías patogénicas* (memoria de doctorado, 1883), *Absceso infradiafragmático izquierdo* (discurso de recepción en la Academia de Medicina de Méjico, 1887), *Desinfección práctica moderna* (Madrid, 1888), *Proyecto de un hospital y orfanatorio para 200 niños* (1889), *Introducción á la pediatría* (Granada, 1889). *Adherent vesical calculus in a child* (Filadelfia, 1890), *Pedimetría y Pedibarometría* (1890), *El empiema en los niños* (Barcelona, 1892), *Naturaleza y tratamiento de la difteria según las ideas modernas. Sueroterapia* (Barcelona, 1895), *Resultados positivos del suero antidiftérico* (1897), *A case of an extraalveolar dental sac in a new born child* (Edimburgo, 1896). *El XII Congreso Médico Internacional* (1897), *Tratado de enfermedades de la infancia,* por el doctor Comby (trad. y anot. española); *Medicamentos inconvenientes en las pulmonías de los niños* (1901), *Errores corrientes sobre dentición y denticinas* (1902), *Ein fall v. Little' scher krankheit nach Keuchhusten* (Viena, 1902), *El hedonal en el tratamiento de la corea* (Madrid, 1903), *Deberes benéficos de Barcelona* (1904), *Conferencias sobre Maternología* (1904), *Masserncrup* (Viena, 1904), *Osteogenesis imperfecta* (Barcelona, 1905), *Zur Pathologie d. Malum Pottii* (Viena, 1905), *Littérature concernant l'hygiène scolaire publiée en Espagne pendant les années 1904–05* (Leipzig, 1906), *Sinergias sociales fisiológicas y morbosas de los dientes* (1907), *¿Se debe ampliar el campo de los Congresos de las Gotas de Leche?* (1907), *Escorbuto infantil ó enfermedad de Barlow* (1908), *Valor pronóstico de las úlceras discantes en los niños* (1908), *Selección de los niños pretuberculosos* (1908), y *La umbilicación de las pústulas no es privativa de la viruela* (1909). Ha colaborado con los doctores Espina y Capo y Gómez Pamo en *La Oficina de Farmacia española,* y con el doctor Pittaluga en la memoria *El Paludismo en Cataluña,* laureada por el ayuntamiento de Barcelona. En la obra de Grancher y Comby, titulada *Traité des maladies de l'enfance,* publicó un capítulo acerca de las miositis agudas, y en la edición española de la *Enciclopedia de Pediatría* de Pfaundler y Schlossmann, insertó un prólogo sobre *La evolución histórica y estado actual de la Pediatría,* así como también tres capítulos acerca de la viruela, del paludismo y paralelo entre la traqueotomía y la intubación. Ha colaborado con numerosos artículos, algunos de ellos de vulgarización científica, y otros impresos luego separadamente, en la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas,* la *Gaceta médica de Méjico,* el *Boletín de la Sociedad Protectora de los niños,* los *Anales de la Sociedad de Obstetricia, Ginecología y Pediatría;* la *Gaceta Médica Catalana,* la *Revista de Higiene, La Unión médica,* la *Medicina de los niños,* los *Archives of Pediatrics,* de Filadelfia; el *Therapeutische Wochenschrift,* de Viena; *Die Medizinische Woche,* de Berlín; *Annales de Médecine et Chirurgie infantiles,* de París, y *Medizinische Blätter,* de Viena. Se le debe, además, un *Tratado de Pediatría,* cuyo primer tomo ha aparecido en 1915 y que la Real Academia de Medicina de Madrid y el Consejo Superior de Instrucción pública han informado tan favorablemente, que una R. O. lo ha calificado de «obra de mérito relevante en lo científico y en lo didáctico».

Bibliogr. Alvarez Miranda, *El Dr. D. Andrés Martínez Vargas* (Barcelona, 1905); *Publicaciones del Dr. Martínez Vargas* (Barcelona, 1910); *La Medicina de los Niños;* Baginsky, *Diphterie u. diphteritische Croup* (Viena, 1898).

Martínez Vélez (Pedro). *Biog.* Músico compositor del siglo XVII. Fué maestro de capilla de las Descalzas Reales de Madrid, de donde pasó á la catedral de Sevilla para suceder á don Luis Jerónimo Jalón en el magisterio. Ha dejado varias obras en el estilo coreado de su época, de las que se conservan en el archivo de El Escorial algunas á 9 y á 12 voces con acompañamiento de arpas, entonces muy frecuente.

Martínez Vigil (Ramón). *Biog.* Prelado español, n. en Santa María de Tiñana (Oviedo) en 12 de Septiembre de 1840 y m. en Somió (Oviedo) en 16 de Agosto de 1904. Ingresó en la orden de Santo Domingo en 1858, profesando en 21 de Septiembre del año siguiente y ordenándose de presbítero en 19 de Enero de 1864. Enviado aquel mismo año á Filipinas, enseñó en la universidad de Manila primeramente filosofía y teología, y después historia natural, empezando á la sazón la formación del Museo Universitario, continuado más tarde por el doctor P. de Elera y el doctor F. Llanos. En 1874 desempeñó en Madrid una misión diplomática dificilísima y por delegación de la universidad. Fué nombrado secretario de provincia, director de la Orden

Tercera, visitador extraordinario y juez delegado en varios pueblos y parroquias. En 1878 fué elegido procurador general de los dominicos en las cortes de Madrid y Roma, consejero nato del Ministerio de Ultramar. Fué también aquel año definidor general y elector del Maestro General de la Orden, y reelegido procurador en 1878 y 1881. Llegado á Madrid trabó amistad con las personalidades más eminentes. En torno del padre Zeferino, después cardenal González, se reunían en la Pasión, Pidal, Pérez Hernández, Fajarnés y otros literatos ansiosos de conocer la filosofía de santo Tomás. El padre VIGIL compartía las tareas de procurador y de profesor. Se incorporó como doctor al claustro de la Universidad Central, y formó varias veces parte de tribunales para oposiciones. Por R. O. de 20 de Mayo de 1879 fué nombrado ponente de la Comisión creada para la reforma de la legislación del ramo del tabaco en Filipinas. Por entonces escribió un hermoso prólogo á la traducción española de la *Suma* de santo Tomás. En 1883 hizo un largo viaje por los Museos de Europa en compañía del padre Hevia, muerto obispo de Badajoz, para introducir mejoras en su libro *Historia Natural*, llevado de texto en muchos seminarios é institutos. Fué nombrado obispo de Oviedo á fines de 1883, preconizándolo SS. León XIII en 27 de Marzo de 1884. De entonces data una correspondencia entre el general carlista Elío, que le escribía *desde Venecia*, y el padre MARTÍNEZ VIGIL. Muerto don Alfonso XII, antes de nacer su hijo varón, comenzaron á preocuparse por la suerte de España, y le pedían su opinión sobre el enlace entre don Jaime de Borbón y la princesa (entonces) de Asturias doña María de las Mercedes. Cuando estaba celebrando en Roma la visita *ad limina*, le sorprendió la muerte de don Alfonso XII. Le encargó Su Santidad León XIII la oración fúnebre en las solemnísimas exequias que celebró, causando admiración el discurso latino que pronunció. En los veinte largos años que fué obispo, siempre de Oviedo, causan gran admiración su actividad, sus escritos, sus sermones, sus pastorales, las obras de todo género que en prodigiosa abundancia brotaban de su ingenio. En los tres tomos de esas *Pastorales* puede seguirse paso á paso su pontificado durante los mejores años de su vida. Otras intimidades curiosísimas se conservan en sus *Memorias*, inéditas aún. Hizo varias veces la visita pastoral de toda la diócesis. Celebró dos Sínodos diocesanos, publicando sus Constituciones, que redactó por sí mismo. Es memorable sobre todo el primero de 1886. Maravilla que en tan poco tiempo hubiera tenido bastante para reformar de tal manera la diócesis, en cuya historia marca una nueva era este Sínodo. No sin grandes luchas con el cabildo, refractario á uno y otro, promulgó los estatutos capitulares y el directorio del coro (redactados por él) y realizó la gran obra de quitar el coro de la nave central. Consiguió del gobierno la aprobación para implantar el arreglo parroquial, que fué el complemento del Sínodo de 1886. Asistió al Concilio Compostelano y á los Congresos católicos de Zaragoza y Burgos, desempeñando en todos ellos un papel predominante. Contribuyó de una manera eficacísima, y en algunos casos exclusiva, á la construcción de gran número de iglesias, como las parroquiales de San José y San Lorenzo de Gijón, las de Grado, Laviana, Sama, Santo Tomás de Avilés, Navia, Sama de Langreo, Buidongo..., tres en Oviedo, etc. Gracias á él se trajeron las reliquias del protomártir asturiano y dominico venerable padre fray Melchor García Sampedro, obispo en el Tonquín. Construyó é inauguró el nuevo seminario, devolviendo el convento de Santo Domingo á los dominicos que había traído á Oviedo años antes, y reformó el plan de estudios de dicho seminario. Fundó el Círculo de Obreros de Oviedo dándole local propio, y favoreció la fundación de otros en diversos puntos de la diócesis. Murió cuando en 1904 había encargado al señor Arboleya, conocido publicista, la organización de la acción social católica de acuerdo con las presentes necesidades. Organizó por subscripción popular el batallón del Principado cuando la guerra última de Cuba. Después de cubiertos todos los gastos de instrucción, equipo, pensiones, manutención, etc., con el dinero sobrante levantó el edificio del Asilo de huérfanos del Fresno en Oviedo. Finalmente, puede decirse que se le debe la construcción del santuario de Covadonga, pues aunque no fué él quien tomó la iniciativa de la misma, al posesionarse de la mitra de Oviedo estaban sin terminar los cimientos, y él fué quien reanudó las obras interrumpidas y quien las llevó á feliz término. Fué escritor fecundo y castizo, como lo atestiguan sus escritos: *El sistema métrico decimal y su equivalencia en las pesas y medidas de Filipinas* (Manila, 1869–70), *Discurso pronunciado en la apertura anual de estudios en la universidad de Manila* (Manila, 1870), *Memoria sobre la iglesia de Santo Domingo de Manila* (Manila, 1868), *Rudimentos de Geografía descriptiva*, escrita por encargo del Gobierno general (Manila, 1870-72); *Lecciones de Historia Sagrada, con reflexiones morales tomadas de los Santos Padres*, con grabados (Manila, 1870–1874), también por encargo del Gobierno; *La rosa mística desplegada* (Manila, 1874-77; Madrid, 1885); *La milicia angélica de santa Tomás de Aquino* (Manila, 1866), *Imitación del glorioso padre santo Domingo de Guzmán* (trad. del italiano, Manila, 1874; Madrid, 1877–91), *Diccionario de los nombres vulgares de las plantas de Filipinas, su clasificación y sus propiedades* (Manila, 1879); *Discurso en honor de santo Tomás de Aquino y artículos bibliográficos sobre las fuentes de su doctrina* (Madrid, 1880). *Curso de historia natural, fisiología é higiene*, según los principios de la filosofía tomista, con multitud de grabados (Madrid, 1883-86, 3.ª ed., 1902); *Discurso en honor de Cervantes* (Manila, 1876), *La orden de predicadores, con el ensayo de una biblioteca de dominicos españoles* (Madrid, 1884); *Los frailes por Renán* (Madrid, 1880), *Cartas pastorales*, tres gruesos volúmenes; *La Creación, la Redención y la Iglesia ante la ciencia, la crítica y el racionalismo* (Madrid, 1898); *Episcopologio* de la diócesis de Oviedo, y *Comentarios al Evangelio de san Mateo* (Madrid-Oviedo, 1902). Escribió varias series de artículos muy notables sobre la *Flora de Filipinas*, *La educación de los hijos*, *España y sus sabios*, *La generación espontánea*, *La escritura propia de los tagalos*, *Teología y ciencia*, etc. Colaboraba en muchas revistas científicas y religiosas, en el *Novísimo Año Cristiano* y *Santoral Espa-*

Fray Ramón Martínez Vigil

ñol y en el *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas,* etc. Era socio de número de la Sociedad Española de Historia Natural, de la Sociedad Geográfica de Madrid, de la de Heráldica italiana de Pisa, de la Academia médico-filosófica de Bolonia, de los Arcades de Roma, de la Academia de Santo Tomás de Aquino de Roma: era Gran Cruz de Isabel la Católica, del Mérito Militar, consejero de Instrucción pública, etc.

Bibliogr. Entre otras obras y revistas y diarios contemporáneos, se pueden consultar: *Reseña biográfica de los religiosos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas desde su fundación hasta nuestros días; Compendio de la reseña biográfica,* etc. (Manila, 1895); *El Santísimo Rosario,* revista mensual (Septiembre y Octubre de 1904); *El Carbayón* (Agosto de 1904); *Acta Cap. Prov. Smi. Ros. Philipp.* (1906), *Necrologium;* Senado, *Actas de las sesiones* (Noviembre de 1901), C. Cabal, *Covadonga;* M. Arboleya Martínez, *Intimidades de un alma* (Oviedo, 1904); M. Arboleya Martínez, *Sobre el tradicionalismo político* (Madrid, 1910).

MARTÍNEZ VILLERGAS (JUAN). *Biog.* Poeta y periodista contemporáneo, n. en 1817 y m. en Zamora en 8 de Mayo de 1894. Como él mismo declara en el prólogo de la segunda edición de sus poesías, no recibió educación literaria alguna ni siguió una carrera determinada. Desde muy joven mostró gran entusiasmo por las ideas avanzadas y grandes condiciones literarias, especialmente para el género satírico, que constituyó su especialidad. Después de servir como voluntario durante la guerra carlista, obtuvo un empleo en las oficinas de la Contaduría, de donde tuvo que salir por unas graciosas cuartetas en que ponía en ridículo á sus jefes y compañeros. *El Entreacto,* de Patricio de la Escosura, publicó sus primeros ensayos y el conocido soneto:

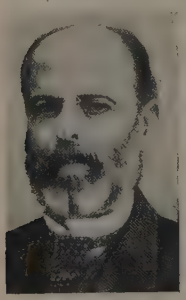

Juan Martínez Villegas

Mandó el tío Antonio, el ciego, al lazarillo

que recuerdan las picarescas escenas del *Lazarillo de Tormes.* En 1842 publicó un tomito de poesías llenas de espontaneidad y gracia que llamaron grandemente la atención pública, y dos años antes había sido preso por la publicación de una hoja contra el gobierno provisional, siendo absuelto y sacado en triunfo de la cárcel. En 1842 publicó también una de sus sátiras más famosas dirigida contra los académicos de la lengua y titulada *La Ingratitud.* La vocación por la sátira desgarrada que MARTÍNEZ VILLERGAS demostró en esta poesía le llevó á aplicar idénticos procedimientos á sus escritos políticos, lo mismo en verso que en prosa, publicando en 1843 en el periódico *El Huracán* su poema *El Baile de las Brujas,* obra demoledora que ni sus propios amigos le perdonaron jamás y cuyas *contradanzas,* á modo de capítulos, sirven al poeta para ocuparse de todas las cuestiones que habían servido lo mismo para elevar á los *ayacuchos* que para derribarles. Para que sirva de ejemplo de la fácil versificación de VILLERGAS y de su inconsiderada sátira, copiamos los versos que el poeta pone en boca de la reina María Cristina dirigidos al general que acababa de destronarla:

yo te colmé de honores, te hice conde,
yo te hice general, yo te hice duque,
siento, y lo digo con afán sincero,
no haber podido hacerte caballero.

Lo duro y descarnado de sus sátiras hace que hasta sus amigos le abandonen, y le empujen hacia el campo republicano, en cuyo partido acabó por afiliarse. Por esta época escribió las comedias *Ir por lana y volver trasquilado, El Padrino á mojicones* y *El asistente;* la novela *Los Misterios de Madrid,* y colaboró con Ayguals de Izco y Ribot y Fontseré en las obras *El Cancionero del pueblo* y *Los Políticos en camisa,* libro farragoso y lleno de procacidades. En la segunda edición de sus poesías (1847), junto con algunas muestras de arrepentimiento por ciertos epigramas personales, figura *El Cuadro de pandilla,* una de sus mejores y más violentas sátiras.

Las dulzuras del nuevo hogar, pues contrajo matrimonio en 1850, calmaron algo la mordacidad del poeta, dedicándose, en colaboración con su amigo Ribot, á escribir un folleto titulado *El tío Camorra y El Jesuíta* (seudónimos de los dos autores), en el que figuran datos curiosísimos del estado del periodismo revolucionario de aquella época y de la profunda evolución del partido progresista á impulso de la juventud democrática que sacudía la tutela de los llamados *santones,* ó sea de los ayacuchos y antiguos doceañistas. Su carácter batallador no se avenía con la tranquilidad, y en 1851 le llevó á la cárcel la publicación de un folleto titulado *Paralelo entre Espartero y Narváez.* A los siete meses recobró la libertad, por medios que sus amigos no le aplaudieron, obligándole, el desvío que éstos le mostraron, á marchar á París, en donde encontró la protección de otro escritor español, don José Segundo Flórez, en cuyo periódico hispano-americano, *El Eco de ambos mundos,* colaboró durante cierto tiempo, escribiendo por entonces su obra *Sarmenticidio, ó á mal sarmiento buena podadera,* contestando á los juicios insultantes dirigidos á España por el escritor chileno F. Sarmiento.

La revolución de 1854 le trajo de nuevo á Madrid, pero continuos disgustos con sus amigos políticos, que no podían tolerarle las graciosas y áticas desvergüenzas que brotaban de su pluma, le hacen abandonar su periódico *El Látigo* en manos de Pedro A. de Alarcón y Manuel del Palacio, y solicitar en 1855 el consulado de Newcastle, aunque su carácter no fuese de los más apropiados para convivir entre cónsules y diplomáticos. En 1856 fué ascendido y trasladado al consulado de Haití, ascenso que Narváez anuló en cuanto derribó á la Unión liberal, mientras VILLERGAS navegaba con rumbo á América. Llegó el poeta á la Habana, atravesando en sus primeros tiempos una triste situación económica. Allí publicó *La Charanga,* y más tarde, en Méjico, *Don Junípero,* que le costó ser expulsado del país. De vuelta á la Habana publicó el periódico titulado *El Moro Muza* y una novela, *La Vida en el chaleco.* En 1859 pasó unos meses en París, en donde empezó su estudio de los *Poetas españoles contemporáneos,* en donde parece suavizarse su violenta sátira. Al regresar á la Habana siguió publicando *El Moro Muza,* hasta 1865 que vino á España creyendo próxima la revolución. Estuvo en Salamanca y luego en Madrid, donde publicó el *Don Junípero* hasta 1867, que marchó de nuevo á la Habana á reanudar la publicación de *El Moro Muza.* Con la revolución de 1868 volvió á Madrid,

algo cambiado, política y moralmente, como lo revela el título del nuevo periódico que empezó á publicar *(Jeremías)* y su novela *Los Espadachines* (1869), ñoña, insubstancial y desmañada. De nuevo vuelve á la Habana á publicar la cuarta época del *Moro Muza,* distinguiéndose en esta nueva etapa por su españolismo incondicional. En las Cortes de 1872 fué elegido por un distrito de la provincia de Zamora, votando á la República de 1873, siendo nombrado en Mayo ministro plenipotenciario en Río Janeiro, siendo, á últimos de año, trasladado á Méjico. El golpe de Estado del 3 de Enero le llevó otra vez á la Habana á reanudar *El Moro Muza,* y más tarde á publicar otro periódico, que tituló *Don Circunstancias.* El carácter agresivo y violento de la sátira de Martínez Villergas había ido disminuyendo con los años, llegando á suavizarse muchísimo durante esta su última permanencia en Cuba, como lo prueban, entre otros documentos, unas cartas escritas por el autor en la Habana, en 1880-81, á un oficial de marina que atacaba su obra en los periódicos, cartas que publicó *El doctor Thebussen* en el número de Septiembre de 1894 de *España Moderna.* En 1885, á costa del Casino Español de la Habana, publicó una edición de *Poesías escogidas,* apareciendo al final del tomo II una advertencia del autor explicando el motivo de que no figuren en la obra varias composiciones suyas de las más conocidas, pues «ni el Casino Español debía, en mi concepto, prohijar tales producciones, ni yo pienso reproducirlas en ninguna de las sucesivas ediciones que de mis obras se hagan, ni pierde mucho el que esas obras adquiera con renunciar á la lectura de cosas, que si alguna excusa piden por el esmero con que aparecen escritas, no la merecen por la enseñanza que difunden». Este nuevo Villergas es el que regresó á España poco antes de la última insurrección cubana, retirándose, tras de corta estancia en Madrid, á Zamora, en donde murió. La obra de Martínez Villergas ha sido juzgada muy diversamente, llegando algunos, no acordándose más que de sus sátiras llenas de un violento personalismo, á no reconocerle mérito alguno, sin tener en cuenta que aun en los momentos en que su pluma desgarra á grandes y pequeños, sin reparar en sexo ni jerarquía, aparece el chiste ingenioso, como señal evidente de la agudeza y talento del poeta. Fitzmaurice, en su *Historia de la literatura española,* dice al ocuparse en Martínez Villergas, que fué excelente periodista, hombre de partido y de ingenio, que sobrevive en sus *Poesías jocosas y satíricas* (1842), y en sus *Bailes* (1843), obras llenas de picaresca malicia. Escribió, además, *El Dómine Lucas, Siete mil pecados capitales,* y dió al teatro *Pedro Fernández,* y *Sotillo, Soto, Sotomayor.*

Martínez Viñalet (Romualdo). *Biog.* Militar carlista procedente de la marina española, de la que era distinguidísimo jefe, se pasó á los carlistas en 1872. Hecho prisionero y encerrado en el castillo de Gibralfaro, en Málaga, recobró poco después la libertad, regresando á las filas carlistas. En ellas fué agraciado por don Carlos con el nombramiento de comandante general de la Frontera, y en 1874 con el de ministro de Estado, en cuyo puesto prestó excelentes servicios.

Martínez Yago (Francisco). *Biog.* Pintor español, n. en Valencia en 8 de Noviembre de 1814. Fué discípulo de Llácer y de Posso. Académico supernumerario de la de San Carlos de Valencia desde 1844, dedicóse con mucho éxito á la restauración de obras antiguas. Martínez Yago m. en 19 de Enero de 1895. Fué padre del pintor Salvador Martínez Cubells.

Martínez y Herrero (Bartolomé). *Biog.* Literato español, n. en Huesca y m. en Zaragoza en 1874. Ejerció la profesión de abogado en las dos capitales citadas y en Madrid, y escribió las siguientes obras: *Doña María de Lastanosa,* drama (Zaragoza, 1845); *Don Gonzalo de Sobrarbe* (Zaragoza, 1863), *Sobrarbe y Aragón. Estudios históricos sobre la fundación y progreso de estos reinos, hasta que se agregó á los mismos el condado de Barcelona* (Zaragoza, 1868).

Martínez y Martínez (Justo). *Biog.* Médico y político español, n. en Santiago en 1842. Ha sido diputado y senador varias veces y jefe de sección del ministerio de la Guerra. Era inspector médico de segunda clase de Sanidad militar en 1909. Es abogado y posee grandes cruces del Mérito Militar, del Mérito Naval y de María Cristina.

Martínez y Martínez (Matías Ramón). *Biog.* Literato español, n. en Burguillos en 1855. Estudió filosofía y letras y jurisprudencia en la Universidad Central, y en 1886 obtuvo el premio ofrecido por el Instituto de Badajoz, con motivo del centenario de Calderón de la Barca, por su trabajo titulado *Calderón ante la Filosofía.* Ha publicado otros interesantes trabajos, entre los que podemos citar: *Jerez de los Caballeros, La libertad de la ciencia, Obispado muzárabe de Badajoz, El fuero de baldío, Los fueros de Badajoz, La puerta de la Traición,* etc.

Martínez y Nájera (Eusebio). *Biog.* Religioso español, perteneciente á la orden de Trinitarios descalzos, n. en Madrid en 1669 y m. en Roma. Fué célebre predicador y hombre apostólico, llegando á reunir auditorios de 20,000 almas, sobre todo cuando predicaba en campo abierto. Estimóle en mucho el papa Benedicto XIII, y le nombró teólogo del Concilio Romano y consultor de la Sagrada Congregación del Indice. Escribió varias obras, entre las cuales pueden citarse: *Compendio de la Vida del Venerable Padre fray Tomás de la Virgen* (Madrid, 1716), *Compendio de la Vida del Venerable Padre fray Juan Bautista de la Concepción, fundador de la Orden de los Descalzos de la Santísima Trinidad* (Madrid, 1716); *Tractatus de pertinentibus ad celebrationem jejunii Ecclesiastici quatuor anni temporum* (Roma, 1724), *Dominicales Expositiones* (Roma, 1730), *Compendio cronológico de la Vida y Virtudes del Beato Vicente de Paúl, fundador de la Compañía de la Misión, y Breve noticia de este Instituto* (Roma, 1730), etc.

Bibliogr. Obispo de Guadix, Bibliografía, t. II, p. 246.

Martínez y Ramírez (Ascensión). *Biog.* Compositora española, nacida en Badajoz en 1858. Hizo sus estudios en el Conservatorio de Madrid, y obtuvo varios premios lo mismo en aquel establecimiento que en los certámenes públicos. Entre sus obras principales, merece especial mención una sinfonía en cuatro tiempos, dos overturas y una *Meditación religiosa* para orquesta, un *Stabat Mater* para solos, coro y orquesta; tres motetes, dos pasodobles para banda y varias composiciones para canto y piano.

Martínez y Ricart (Julián). *Biog.* Diputado á Cortes, n. en Segorbe (Castellón) en Junio de 1817 y m. en Septiembre de 1884. Cursó la segunda enseñanza en aquel Seminario, donde adquirió los sentimientos religiosos que le han distinguido, y siguió en la universidad de Valencia el estudio de la jurisprudencia con gran aprovechamiento. En 1839, cuando apenas contaba veintidós años, recibía la li-

canciatura y el grado de doctor. Aquel mismo año obtenía el cargo de substituto de la cátedra de derecho, y en 1840 aquella cátedra en propiedad por votación unánime. Al propio tiempo ejercía su profesión con gran aprovechamiento; pero su patria, que solicitaba continuamente sus servicios y apoyo, le designó para el cargo de diputado provincial. Afiliado al bando progresista, pasó épocas azarosas y defendió constantemente sus ideas formando parte de la Milicia Nacional, en la que llegó á obtener el empleo de capitán, y mereció distinguidas consideraciones. Más tarde, siempre en defensa de su ideal, conspiró sin que le arredrasen persecuciones ni destierros, hasta merecer, en 1854, el comprometido cargo de alcalde de Segorbe, con aplauso de todos y con gran beneficio para el país. Por su iniciativa se crearon en aquella ciudad las escuelas nocturnas de adultos, cuyos resultados son inapreciables. También volvió á desempeñar el cargo de diputado provincial, cargos en los que cesó por la contrarrevolución de 1856, que le amenazó nuevamente con destierros y persecuciones; pero, aunque con grandes quebrantos, no salió de Segorbe, defendido por el cariño de sus conciudadanos, sin distinción de opiniones. Elegido concejal en 1862, procuró nuevos beneficios á su patria, retirándose en 1866 de la política activa, hasta la revolución de Septiembre, mereciendo entonces la presidencia de la Junta revolucionaria de aquella ciudad, logrando contener á las masas y evitar los desórdenes que amenazaban al país. Fué después alcalde de aquel municipio, diputado á las Cortes Constituyentes, en las que votó por rey á don Amadeo de Saboya, y luego abogado fiscal del Tribunal Supremo hasta la Restauración. Desde entonces, retirado en Segorbe, siguió figurando en el bando democrático-progresista hasta su muerte.

Martínez y Rueda (Lorenzo). *Biog.* Grabador é iluminador español del siglo XVI. Según afirma don Cosme Blasco, catedrático que fué del Instituto de Huesca y luego del de Zaragoza, en el *Diario de Huesca* del día 5 de Agosto del año 1879, pág. 10, estuvo este artista establecido en Huesca, y era descendiente de Andrés García Martínez, hijo de la propia ciudad, iluminador y grabador muy notable y de gran fama para trabajos de esta clase, en libros, códices y otros manuscritos, llevados á cabo con suma limpieza, frescura de color y caprichosos adornos en las letras iniciales de los epígrafes y capítulos. Lorenzo Martínez y Rueda se trasladó á Huesca algún tiempo después de la muerte de su padre, y éste, por los años de 1443, residía en Aviñón, en cuyo punto, y luego en España, trabajó mucho de su arte, sobresaliendo entre sus obras la iluminación de las *Decretales*, con la glosa magna, que en membrana y en gran folio existen, con otros apreciables manuscritos é impresos raros, en la biblioteca de la catedral de Sevilla. En la portada de un libro que dice el señor Blasco vió impreso en Huesca por Manuel Bierge, tipógrafo de la Universidad, en el año 1511, original de Fr. Berenguer Tobías y Laspuri, y titulado *Vita oscensis diaconi Laurentii* (en 4.°, de 129 folios), constaba una obra de grabado de Martínez y Rueda: eran dos escudos, el de la derecha, propio de la Universidad (que costeó la impresión), y el de la izquierda el de la Orden Carmelitana, á la que pertenecía el autor. Ambos estaban sostenidos por dos ángeles y encima había unas parrillas, en cuyo rededor se leía en gruesos caracteres: *Ad majorem gloriam nostri Laurentii.*

Martínez y Soler (Vicente). *Biog.* V. Martín y Soler (Vicente).

Martínez Zúñiga (Joaquín). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Aguilar (Navarra) en 1760 y m. en Parañaque (Filipinas) en 1818. Profesó en el colegio de Valladolid en 1779, y de allí pasó á Méjico, donde residió un año, y en 1785 á Filipinas, donde administró las parroquias de Batangas, Tambobon, Hagonoy, Calumpit y Pasig. Ejerció los cargos de lector (1790), secretario de provincia (1792), definidor (1794), prior provincial (1806) y calificador del Santo Oficio. En 1812 se hizo cargo de la parroquia de Parañaque, que rigió hasta su muerte. Acompañó al general Alava en su viaje de inspección por las islas, y fruto de su excursión fué su obra *Estadismo de las Islas Filipinas* ó *Mis viajes por este país* (Madrid, 1893), que es una nutrida suma de noticias y observaciones muy interesantes para la historia del Archipiélago. Escribió, además: *Historia de las Islas Filipinas* (Sampaloc, 1803), que fué traducida al inglés con el título *An Historical view of the Philippine islads* (Londres, 1814), *Historia y novena de la Virgen del Buen Suceso*, y tradujo, anotó é impresionó los *Viajes* de Le Gentil.

MARTINEZIA. f. *Bot.* Género fundado por Ruiz y Pavón para palmeras bactrideas, con cáliz femenino dialisépalo, más corto que la corola, ramas del espádice con glomérulos trifloros hasta el ápice; palmeras de mediana altura, con hojas truncado-caudiculadas, hueso rugoso ó con hoyuelos y con tres agujeros algo estrellados. Comprende siete especies antillanas y de Colombia, Perú y Bolivia oriental.

MARTINGA. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Amoeiro, parr. de San Martín de Cornoces.

MARTINGALA. (Etim. — Del provenz. *martigauw.*) f. Lance en el juego del monte, que consiste en apuntar simultáneamente á tres de las cartas del albur y el gallo contra la restante. Si sale ésta, se pierde toda la apuesta, y se gana la tercera parte cuando sale una cualquiera de las apuntadas. ‖ En el juego, toda combinación que tiene por objeto aumentar las probabilidades de ganancia. ‖ Treta. ‖ Engaño.

Martingala. *Equit.* Correa que, partiendo de la cincha de la silla, se bifurca en medio del pecho uniéndose luego sus ramales á las riendas. Es muy conveniente para gobernar los caballos irritables ó imperfectamente domados, lo mismo que para los que picotean, en tanto no se les corrige el defecto con flexiones.

Martingala. *Mil.* Según el Diccionario de la Academia, llamábanse así cada una de las calzas que los hombres de armas llevaban debajo del *quijote* (V.). Martínez del Romero, en su *Glosario del catálogo de la Real Armería,* corrige al Diccionario, dando esta voz como sinónima de *quijote* y de *armadura.* El *Glosario* de Eugenio de Salazar da á la palabra *martingala* el significado de armadura de la entrepierna y su equivalente en las calzas. U. m. en pl.

MARTÍNGARCÍA. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Guayubín.

MARTINHO (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Baixa, dist. y dióc. de Guarda, conc. y com. de Ceia, cerca del río de este último nombre; 820 h.

Martinho (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. de Lisboa, archidióc.

de Evora, conc. y com. de Alcacer do Sal, á 3 kms. de la cab. del conc.; 310 h.

Martinho (S.). *Geog.* Ensenada de la isla de San Thiago, arch. africano y prov. portuguesa de Cabo Verde. Sólo es frecuentada por las embarcaciones de pequeño tonelaje, que van á buscar cargamentos de mijo.

Martinho (S.). *Geog.* Felig. de la isla de Madera (Africa portuguesa), dist. y dióc. de Funchal; 4,500 h.

Martinho da Cortiça (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. y com. de Arganil, á 4 kms. del río Alva; 2,300 h.

Martinho da Gandara (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist. de Aveiro, conc. y com. de Oliveira d'Azemeis; 1,300 h.

Martinho d'Arvore (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist., dióc., conc. y com. de Coimbra, cerca de un afl. del Mondego; 450 h.

Martinho das Amoreiras (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Beja, conc. y com. de Odemira, cerca de varios afl. del Sado; 2,400 h. Escuela. Est. f. c. Carreteras de Sines, Almodóvar y Alvalede.

Martinho das Chas (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. y com. de Armamar; 1,090 h.

Martinho das Moutas (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Alta, dist. y dióc. de Vizeu, conc. y com. de S. Pedro do Soul; 180 h.

Martinho de Angueira (S. Pedro). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, pròv. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y com. de Miranda de Douro, cerca del río Angueira; 720 h.

Martinho de Cadofeita (S.). *Geog.* V. Oporto.

Martinho de Mouros (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Alta, dist. de Vizeu, dióc. de Lamego, conc. y com. de Rezende, á 8 kms. de la cab. del conc., junto á la marg. der. de un afl. del Douro; 2,500 h. Iglesia matriz, de granito, en cuyo crucero hay un arco que data del año 707. Escuela. Est. telegráfica postal de tercera clase. Cría de ganado; cereales y frutos. Romería á Nuestro Señor del Calvario, muy concurrida.

Martinho do Pezo (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y com. de Mogadouro; 910 h.

Martinho do Porto (S.). *Geog.* Villa y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. de Leiria, patriarcado de Lisboa, conc. y com. de Alcobaça; 1,500 h. Balneario muy frecuentado. Ruinas de un castillo antiguo. Escuelas. Est. telegráfico-postal. Producción en vinos. Carr. que va á las Caldas y la l. f. de Figueira. Se dice que á principios del siglo XVIII se construyeron en los astilleros de S. Martinho do Porto dos poderosas fragatas con 30 cañones cada una. La mayor parte de la flota con la que partió el rey don Sebastián para Africa en 1578 parece que también fué construída en esta pobl. Hasta 1854 constituyó S. Martinho la cab. de un concejo.

Martinho Prado. *Geog.* Puerto del río Mogy-assu, Est. de San Pablo (Brasil)

MARTINI (Andrés). *Biog.* Polemista protestante, n. en Rostock á principios del siglo XVI, que, terminados sus estudios en Wittenberg, enseñó filosofía en su ciudad natal, donde al mismo tiempo predicaba y llegó á ser rector de la universidad. Mas, cuestiones intestinas que en ella surgieron, le pusieron en contradicción con su claustro, oposición que terminó por ser él propio expulsado el 11 de Octubre de 1557. Pasando á Dinamarca, encontró protección en el rey Cristiano III, que le admitió en calidad de predicador de la corte en Koldín. Pero á la muerte de este rey, en 1559, tuvo que volver á su país, y pudiendo insinuarse en su universidad, logró, por fin, ser repuesto en su cargo, y á pesar de nuevas desavenencias, nombrósele de nuevo profesor de teología, cargo en que murió el 25 de Septiembre de 1561. V. sus escritos en Krey, *Andenken V.*

Martini (Angel). *Biog.* Filósofo italiano, n. en Vitulano (Benevento) en 1860. Ha sido profesor titular de filosofía en varios liceos, auxiliar de filosofía teorética de la universidad de Roma, y ha escrito: *Dell' idea del vero e della sua relazione con l' idea dell' esere* (1888), *Introduzione allo studio della filosofia* (1895), *Logica formale* (1895), *Il metodo in generale. L' analisi e la sintesi* (1899), y *Fatti psichici e fatti fisiologici: Spirito e corpo* (1901 á 1906), estudio amplio de las cuestiones relativas á las relaciones entre el alma y el cuerpo; *I fatti psichici rivivíscenti* (Catania, 1910), etc.

Martini (Antonio). *Biog.* Literato y prelado italiano, n. en Prato (1721–1789). Estudió en su ciudad natal y en la universidad de Pisa, y en 1751 fué nombrado profesor de derecho canónico de la universidad de Turín, siendo poco después encargado por el papa Benedicto XIV de la traducción italiana de la *Biblia*. Después fué consejero de Estado del rey de Cerdeña, y en 1781, á instancias del gran duque de Toscana, se le nombró arzobispo de Florencia. Escribió: *Trattato del sacrificio della messa, Nuovo Testamento,* traducción (Turín, 1771); *Vecchio Testamento,* traducción (Turín, 1776); *Istruzioni morali sopra i sacramenti* (Florencia, 1786), *Raccolti d' omelie e lettere pastorali* (Florencia, 1788), *Istoria e concordia evangelica spiegata al popolo* (Florencia, 1798), *Opere dommatiche, storiche e morali* (Venecia, 1836).

Bibliogr. Longo, *Orazione funerale di mons. Antonio Martini* (Florencia, 1810).

Martini (Ciriaco). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Reval en 28 de Julio de 1633 y m. en 9 de Enero de 1682. Dominada entonces su patria por la Suecia, pasó una juventud muy agitada, viajando por Rusia hasta Moscou y llegando después á Estocolmo y á Upsala para volver á Leipzig y á Koenigsberg. Aquí, conmovido por el espectáculo de las públicas calamidades, se dedicó á la teología con el deliberado objeto de ser útil á las almas. Parece que por este tiempo alimentaba sentimientos católicos, y escribió los tratados *De necessitate philosophiae ad theologiam* y *De affectibus praecipuis,* etc., con los que obtuvo la láurea en teología. Empezó en seguida á enseñarla en Koenigsberg, pero pronto la guerra le dejó sin recursos, y en sus apuros se dirigió al canciller de Suecia en busca de protección, obteniendo un cargo de secretario en el ejército. Poco después un acto de espontáneo celo hizo que se le diese el oficio de predicador de un regimiento, por lo cual se ordenó en el protestantismo en Koenigsberg (1656). Retiróse después á Elbing, donde obtuvo un curato, y se trataba de elegirle obispo en Estocolmo cuando murió. Editó muchos sermones: *Josephum exemplarem, 47 homilias in historiam Josephi, Peregrinantium informatorium et pietatis suscitabulum, Pias rationis Status*

regulas, pro christiano magistratu ex Zach. 8., De succino prussico praecipue elbingensi an. 1676 in beati D. Hartmanni subsidium, etc., y se conservan en la biblioteca pública de Elbing varios manuscritos suyos, entre ellos una autobiografía inédita.

Martini (Cornelio). *Biog.* Filósofo aristotélico protestante, n. en Amberes en 1568 y m. en Helmstädt en 17 de Diciembre de 1621. Su familia, protestante, tuvo que huir de aquella ciudad al entrar en ella victorioso el duque de Alba, por lo que Cornelio se educó entre protestantes en Rostock, donde mostró especiales aptitudes dialécticas. Con este talento y adhiriéndose á la escuela humanística de Melanchthon, adquirió notable reputación en el protestantismo, siendo uno de los primeros que reaccionaron contra la primitiva animosidad del luteranismo contra la filosofía aristotélica. Muy pronto (1592) fué nombrado profesor de lógica en Helmstädt, donde fué el primero en enseñar metafísica, materia que continuó enseñando toda su vida. Tenemen le incluye en el grupo de los enemigos de Ramus, y á juicio de Haureau no es un crítico independiente, sino un aristotélico que se aparta poco de los escolásticos. *Obras.* Escribió: *De subjecto et fine logicae* (1597), *Commentatio logica contra Ramistas* (1623), *Tractatus de analysi Logica* (1619 y 1634), *Commentatio in Apuleji librum periermenias* (1621), *Commentatio de doctrina metaphysices* (1605), *Compendium Theologiae, Ethicam,* y varios escritos de controversia; *Responsum ad Johannem Olearium, inter Dan. Hofmannum et quatuor philosophos,* etc.

Bibliogr. B. Nihusius, *Hypodigma, quo diluuntur nonnulla contra catholicos disputata in Corn. Martini de analysi logica* (Colonia, 1648); Braunsen, *E. Martini Anecdota sive epistolae* (Kloeden, 1741); Joecher. *Gelehrten-Lexicon,* t. III, y Suplemento, t. IV, *Allgemeine Deutsche Biographie.*

Martini (Cristóbal David Antonio). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Schwerin en Meclenburgo en 22 de Enero de 1761 y m. en Munich en 1.° de Septiembre de 1815. Al reorganizarse la universidad de Rostock, fué nombrado profesor de teología y asesor del consistorio. y en la misma universidad se doctoró, presentando una tesis sobre el célebre lugar de Isaías, cc. 52 y 53, la cual era de carácter filológico y antidogmático (Rostock, 1792). De tendencias protestante-liberales, que entonces comenzaban á prevalecer en su patria, recorrió enseñando según ellas en las universidades de Wurzburgo, Altorft y Munich, donde fué llamado como miembro de su Academia de Ciencias. Sus obras más conocidas son: *Versuch einer pragmatischen Geschichte des Dogma von der Gottheit Christi in den ersten vier Jahrhunderten nach Christi Geburt* (Rostock y Leipzig, 1800) y *Ueber die Einführung der christlichen Religion als Staatsreligion im Römischen Reiche durch den Kaiser Constantin* (Munich, 1813). V. *Allgemeine deutsche Biographie.*

Martini (Edgardo). *Biog.* Filólogo y erudito alemán, n. en 26 de Mayo de 1871. Se educó en Bantzen, Bonn y Leipzig. Doctor en filosofía por esta última universidad en 1895 y habilitado para la enseñanza en 1899, fué nombrado más tarde profesor ordinario de filología clásica en la misma. Es miembro de las principales sociedades extranjeras, como la de Estudios Bizantinos, Científica y Arqueológica de Atenas, de Estudios Griegos de París, etc., que se dedican al clasicismo. Es también doctor honorario por la universidad de Atenas. Publicó: *Quaestiones Posidonianae* (Leipzig, 1895), *Antonius Liberalis* (1896), *Analecta Laertiana,* I (Leipzig, 1899) y II (Leipzig, 1902); *Lucubrationum Posidonianarum Spec.,* en el *Museo del Rhin* (1897); *Parthenios* (1902), y *Eustathianum* (1907). Además de su colaboración en la Enciclopedia de Pauly-Wissowa, en la que figuran artículos suyos sobre Demetrio Falereo, Dicearco de Messina, etc., trabajos de erudición, á la vez literaria y filosófica, ha publicado en los últimos años: *Philhellenismus und Turkophilie* (1910), *Kreta und d. Pol. d. offnen Wunde* (1912), y ha empezado otras dos de mayor importancia: *Grundriss der Römisch. Literat. Geschichte,* I (1910) y *Textgeschichte der Bibliothek d. Patriarchen Photios von Konstantinopel I: Die Handschriften, Ausgaben und Uebertragungen* (Leipzig, 1911).

Martini (Emigdio). *Biog.* Literato italiano, director de la Biblioteca Nacional de Nápoles, n. en 1852. Se le debe: *A che punto stia la questione dell' esistenza d' una legge arcaica d' accentuacione nella lingua latina* (1878), *Catalogo dei mss. greci esistenti nelle biblioteche italiane* (1896), y *La vita dei greci* (1897). Con D. Bassi publicó un *Disegno storico della vita e cultura greca* (Milán, 1910).

Martini (Federico de). *Biog.* Ingeniero austriaco, inventor del fusil de su nombre, n. en Mehadia y m. en Frauenfeld (1832-1897). Después de terminados sus estudios ingresó en el ejército austriaco é hizo la campaña contra Italia como oficial de ingenieros. Más tarde se dirigió á Suiza, donde, después de haber trabajado en la fundición Sulzer, se estableció como ingeniero mecánico en Frauenfeld. Posteriormente, con motivo de un concurso abierto por el gobierno inglés para la adopción de un fusil de guerra, presentó un modelo que fué adoptado en 1871, substituyéndose su cañón por el del fusil Henry, por lo que es llamado fusil Henry-Martini. En los últimos años de su vida continuó dedicado á su profesión de ingeniero, dirigiendo una fábrica en Witter-sur-Rhin, y ocupóse en perfeccionar una máquina de bordar muy empleada en Suiza.

Martini (Federico Enrique Guillermo). *Biog.* Médico y naturalista alemán, n. en Ohrdruf y m. en Berlín (1729-1778). Estudió en la última de las ciudades citadas y fundó en 1773 la *Sociedad de los amigos escrutadores de la naturaleza.* Sus principales obras son: *Dissertatio chimico-medica de Chenopodio Ambrosioïde, Mélanges à mes amis et amies* (Nuremberg, 1766), *Lettres amicales de plusieurs auteurs* (1767), *De l'imperfection de la plupart des livres manuels qui traitent de la médecine pratique* (1767), *Nouveau système de conchyliologie* (1768), *Morceaux de conférences destinées à la jeunesse* (1770), *Essai d'un journal des familles* (1771), *Du système de conchyliologie de Martini* (1773), *Variétés* (1773), *Le magasin berlinois, Travaux des amis de la Société d'histoire naturelle* (1775-79), *Encyclopédie berlinoise* (1779), *Nouvelles variétés* (1780), *Variétés toutes récentes* (1784), *Histoire générale de la nature* (1793), y *Le printemps dans la vallée* (1796).

Martini (Félix). *Biog.* Literato italiano, n. en Parma en 1852. Es profesor auxiliar de la historia de la literatura italiana en la universidad de Roma y ha escrito: *Studi sulla difesa d' Italia* (1871), *L' Asueto di Messer Giovanni Boccaccio* (1876), *Heine e Zendrini* (1879-85), *Caio Valerio Catullo* (1880), *Vademecum letterario* (1890), y *Nuovo Manuale della letteratura italiana* (1898).

Martini (Fernando). *Biog.* Político y literato italiano, hijo del autor dramático Vicente, n. en Monsummano en 30 de Julio de 1841. Fué profesor de las escuelas normales de Pisa y Vercelli, y después se dedicó casi por completo al teatro y al periodismo, en vista del éxito obtenido por su comedia *L' uomo propone e la donna dispone* (1862). Ha sido secretario general del ministerio de Instrucción pública, vicepresidente de la comisión de investigaciones para la colonia Eritrea, ministro de Instrucción pública y gobernador general de Eritrea (1897–1907), en que se consagró á la construcción de vías de comunicación. Pertenece á la izquierda moderada, ha representado varios distritos en el Parlamento y está considerado como uno de los primeros oradores de Italia. Ha contribuído poderosamente á la difusión de la cultura en su país, por la publicación de dos periódicos á precios populares, *Il Fanfulla della Domenica* y *La Domenica letteraria,* en los cuales han colaborado los principales escritores italianos. Dió al teatro las siguientes obras: *I nuovi ricchi,* comedia premiada en el concurso real de Florencia (1863); *Fede* (1865), *Chi sa il giuoco non l' insegni* (1871), *L' elezione d' un deputato, Il peggio passo e quello dell' uscio* (1873), *La strada piu corta,* y *La vipera* (1894). Además, ha coleccionado muchos de los artículos de crítica, publicados con el seudónimo de *Fantasio,* en volúmenes como los titulados *Fra un sigaro e l' altro* (Turín, 1877), *Di Palo in fasca* (Módena, 1891), y *Al Teatro* (Florencia, 1895). Es también notable su obra *Nell' Africa italiana* (Milán, 1890), que ha colocado á su autor entre los mejores prosistas italianos. Finalmente, es autor de las novelas *La marchesa, Peccato e penitenza, Sul torrente, Sul lago, L' oristo,* y de otras obras menos importantes.

Martini (Ferruccio). *Biog.* Literato italiano, intendente de estudio en Forlì, n. en 1860. Se le debe: *Lorenzino De Medici e il tirannicidio nel Rinascimento* (1882), *Dogmatismo* (1890), y *Sommario della storia letteraria italiana dalle origini di nostri giorni,* en colaboración con Trevisan (1894).

Martini (Francesco di Giorgio). *Biog.* Pintor, escultor y arquitecto italiano, n. en Siena (1439–1470). Construyó la iglesia de Santa María de las Gracias, de Cortona, y los palacios municipales de Ancona y de Gesi.

Martini (Jorge Enrique). *Biog.* Literato alemán, n. en Tanneberg y m. en Altenburgo (1722-1794). Fué profesor en Ratisbona y en Altenburgo y escribió, entre otras, las siguientes obras: *Versuch von den musikalischen Wettrsteiten der Alten,* y *Beweis dass die neueren Urtheile über die Tonkunst der Alten nie zulänglich and entscheidend sein können* (Ratisbona, 1764).

Martini (Juan). *Biog.* Pintor italiano, n. en Udina. Fué discípulo de Juan Bellini, y se conservan obras de su mano en la Galería Brera de Milán y en las iglesias de Spilimbergo, Udina, Portogruaro y Cividale del Friul. M. en 1535.

Martini (Juan Bautista). *Biog.* Músico italiano, más conocido por *el Padre Martini,* por haber sido religioso, n. y m. en Bolonia (24 de Abril de 1706–3 de Octubre de 1784). Era hijo de un violinista distinguido y recibió una instrucción musical muy esmerada. En 1721 ingresó en la orden franciscana é hizo el noviciado en la Romaña, y destinado al convento de la orden en Bolonia fué nombrado maestro de capilla de la iglesia cuando sólo contaba diez y nueve años. A los veintitrés se ordenó de sacerdote, y desde entonces se dedicó con verdadera pasión al estudio de las matemáticas y del contrapunto, y fué considerado bien pronto como la primera autoridad de Italia en materia de teoría é historia de la música. Su bondadoso corazón y su positivo mérito hacía que los discípulos acudiesen de todas partes á la Academia de Bolonia. Estaba también relacionado con todos los músicos de Europa y se le eligió por árbitro en varias polémicas. El mismo tomó parte en algunas, siendo la más célebre la que sostuvo con Redi, maestro de capilla de la catedral de Loreto, en la que salió vencedor. Reunió una magnífica biblioteca que constaba, según Burney, de 17,000 volúmenes, parte de la cual pasó á la imperial de Viena, y la otra, la más importante, al Liceo Filarmónico de Bolonia. Como compositor tuvo sus preferencias para la música religiosa, según la escuela polifónica romana; pero se distinguió también por la frescura de sus melodías, siempre tratadas científicamente. Entre sus composiciones musicales merecen citarse: Letanías y antífonas á cuatro voces con acompañamiento de órgano y dos violines (1734); 12 sonatas para órgano ó piano (1741), seis sonatas más, cánones á dos y cuatro voces, 12 dúos (1763), y, además, misas, motetes, intermedios y oratorios, que no llegaron á publicarse. El Liceo de Bolonia posee los manuscritos de sus dos grandes oratorios *San Pietro* y *L'Assuncione de Salomme al trono d'Israele,* tres *Intermezzi,* y una *farsette.* En cuanto á sus obras históricas, que son las que mayor fama le han dado, hay que mencionar la *Storia della musica* (1757, 1775 y 1781), que trata de un modo notable de la música en la antigüedad, y *Esemplare ossia saggio fondamentale pratico di contrapunto* (1774-75), *Onomasticum seu synopsis musicarum graecarum atque obscuriorum vocum cum earum interpretatione sex operibus J. B. Doni* (1763), *Dissertatio de usu progressionis geometricae in musica* (1766), *Compendio della teoria de' numeri per uso del musico* (1769), *Regole per gli organisti per accompagnarse il canto fermo, Serie chronologica de' principi dell' Accademia dei Filarmonici* (1777), y otros escritos de crítica é historia. Parisini publicó su *Correspondencia* (Bolonia, 1888).

Juan Bautista Martini

Bibliogr. Rusi, *Il padre G. B. Martini musicista-letterato* (Bolonia, 1891); Haberl, *Padre G. Martini als Musiker und Komponist* (1892); Parisini, *Della vita e delle opere del Pater Martini* (1887); Valle, *Memorie storiche del Padre Giambattista Martini* (Nápoles, 1785); J. R. Carreras y Bulbena, *Els tres Martini* (Barcelona, 1916); Pauer, *Alter clavier Musik.*

Martini (Juan Pablo Egidio Schwarzendorf, llamado). *Biog.* Músico alemán, n. en Freistad en 1741 y m. en París en 1816. Se le ha confundido con el anterior por razón de usar el apellido Martini, que no era el suyo, aunque para diferenciarse se firmase á veces *Il Tedesco.* A los diez años era organista del Colegio de Jesuítas de Neuburg, y en 1758 pasó á Friburgo para estudiar filosofía. En 1760 se estableció en Nancy como profesor de música, y cuatro años más tarde pasó á París, donde le

fué premiada una marcha militar que le valió el nombramiento de oficial de húsares. Más adelante fué maestro de capilla del príncipe de Condé, y luego del conde de Artois. La Revolución le dió el cargo de inspector del Conservatorio, pero poco después le dejó cesante. Durante la Restauración fué inspector de la música del rey. La parte harmónica de este compositor se distinguió por su fuerza y plenitud y estaba basada en los procedimientos orgánicos de los grandes maestros alemanes. En las melodías para música profana se notan bastante las huellas de Lully. Dejó las siguientes óperas: *L'amoureux de quinze ans* (1771), *Le fermier cru sourd* (1772), *Le rendez-vous nocturne* (1773), *Henri IV ou la bataille d'Ivry* (1774), *Le droit du seigneur* (1783), *L'amant sylphe* (1783), *Sapho* (1794), *Annette e Lubin* (1800), *Zimeo* (1800), y *Arcabone magicien,* inspirada en la leyenda de Amadis de Gaula. Dejó asimismo dos *Requiem,* dos misas solemnes, seis salmos á dos voces, seis *cuartetos* para flauta é instrumentos de cuerda, 12 *trios* para dos violines y viola, seis *cuartetos* para instrumentos de cuerda, y otras composiciones religiosas y profanas.

Juan Martini

Bibliogr. Pougin, *Martini* (1864); J. R. Carreras y Bulbena, *Els tres Martini* (Barcelona, 1916).

Martini (Lorenzo). *Biog.* Médico italiano, n. en Chieri (1785-1844). Fué rector de la universidad de Turín y perteneció á gran número de sociedades científicas y literarias. Escribió: *Elementa physiologiae, De tuen la valetudine, De humani corporis structura, De cultu ingenii.* Dedicóse también á estudios é investigaciones sobre la obra del Dante, y á la filosofía, pudiendo mencionarse entre sus obras de este género una *Historia de la filosofía* (1835-36), en italiano; *De la sabiduría de los griegos* (1836), en latín, y varias traducciones de diálogos de Platón.

Martini (Martín). *Biog.* Misionero jesuíta, n. en Trento y m. en Hang-tcheou (1614-1661). Designado para las misiones de la China, se embarcó en 1638, llegó á aquel país en 1643, y á los pocos años fué nombrado superior de la misión de Hang-tcheou, cargo que desempeñó hasta 1651, en que fué á Roma para exponer el estado y las necesidades de la misión. Muchos peligros corrió en este viaje, pero mayores fueron los que pasó en el de regreso á China desde Portugal con 17 jóvenes misioneros. Al furor de las tempestades se añadió el caer en manos de piratas, que los trataron con grande inhumanidad. Por fin, después de dos años de navegación, durante los cuales sucumbieron siete de los misioneros, llegaron al puerto de Macao. Reanudó Martini con su acostumbrada actividad los trabajos de evangelización de aquella tierra; pero al poco tiempo se sintió herido de la enfermedad de que murió. En el curso de ella fué visitado con frecuencia por los mandarines, cuya amistad se había ganado con su talento y sus virtudes. Además de haber traducido al chino varias obras sobre la existencia y atributos de Dios, inmortalidad del alma y refutación de la metempsicosis, publicó Martini cuatro obras originales, que son: 1.ª *De bello tartarico historia* (Roma, 1654), varias veces reeditada en latín y traducida á las principales lenguas de Europa. La versión española es del doctor don Esteban de Aguilar y Zúñiga (Madrid, 1665). 2.ª *Brevis relatio de numero et qualitate Christianorum apud Sinas* (Roma, 1654). Es un opúsculo en el cual se contiene, entre otras cosas, una lista de las obras escritas allí por los jesuítas en favor de la religión cristiana. 3.ª *Novus Atlas Sinensis* (1655), traducida á varias lenguas. La edición española lleva por título *Atlas nuevo de la extrema Asia ó descripción geographica del imperio de los Chinas* (Amsterdam, 1659). 4.ª *Sinicae Historiae Decas prima* (Munich, 1658). Esta primera parte, única publicada, fué traducida al francés por el abate Le Peletier con el título *Histoire de la Chine* (2 vol., París, 1692). Sacada por el padre Martini de una obra china, esta historia fué la primera, y por mucho tiempo la única, que contenía pormenores sobre los sucesos de aquel país anteriores á la era cristiana.

Bibliogr. Cordier, *Essai d'une bibliographie des ouvrages publiés en Chine par les Européens;* Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* tomo V.

Martini (Mateo). *Biog.* Médico alemán de principios del siglo XVII, n. en Eisleben. Escribió numerosas obras, entre ellas las tituladas: *De morbis mesenterii abstrusioribus, in scholis medicorum hactenus praetermissis, nec scriptis veterum illustratis,* y *De scorbuto commentatio, tribus positionum centuriis comprehensa* (Jena, 1624).

Martini (Matías). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Freienhagen (Waldeck) en 1572 y m. en Bremen en 1630. Entregóse del todo á la propaganda protestante con el carácter calvinista, habiendo sido desde 1610 profesor de teología y rector del *Gymnasium illustre* de Bremen. Su actividad, más que contra el catolicismo, iba dirigida contra los que creía heterodoxos dentro del protestantismo. Por esto fué de los que más contribuyó á la ruina de los llamados *Arminianos,* tomando parte muy principal en el sínodo calvinista de Dordrecht (V. este art.), en que se abrumó por la fuerza del número aquel partido moderado del protestantismo. Entre sus obras, V. *Christianae doctrinae summa capita* (1603), *Lexicon philologico-etymologicum* (1623 y 1697) y muchas otras, polémicas, que trae el diccionario de Joecher. Mencionan á este autor los principales historiadores del protestantismo desde Dupin.

Martini (Pedro). *Biog.* Poeta é historiador italiano, n. y m. en Cagliari (1800-1866). Estudió jurisprudencia en su ciudad natal, y desempeñó empleos de importancia. Además de diversos trabajos de jurisprudencia, de bibliografía, de historia y de numerosas poesías, escribió: *Biografie dei sardi illustri, Storia ecclesiastica,* y *Pergamene e codici cartacei di Arborea,* su obra capital.

Martini (Rafael). *Biog.* Escritor italiano de nuestros días, n. en 1865. Ha sido profesor del gimnasio Umberto I, de Palermo. Es autor de unas *Lezioni di filosofia* (1895; 2.ª ed., 1900), y *Appunti e promemoria delle sue lezioni di filosofia,* para los exámenes del grado de bachiller.

Martini (Santiago). *Biog.* Filósofo y teólogo protestante, n. en Langenstein (Halberstadt) en 16 de Octubre de 1570 y m. en Hildesheim en 30 de Mayo de 1649. Hechos sus estudios en Helmstaedt y Wittenberg, dirigió una escuela y predicó en Norden (Ostfriesland) desde 1597; á partir de 1602 fué profesor de lógica y metafísica en Wittenberg, y en

1623 de teología en el mismo centro universitario del protestantismo, juntando con esto los cargos de predicador en Behrum y preboste en Wittenberg. Siguió el mismo movimiento literario protestante que se refiere ordinariamente á Melanchthon, en oposición á lo irreconciliable de Lutero para la filosofía cultivada por los doctores católicos. Y aun se extendía á más la afición y respeto por Aristóteles de MARTINI, de lo que solía extenderse entre los católicos escolásticos, siendo por este entusiasmo exclusivista enemigo, no sólo de Ramus, sino también de Platón, lo cual era salir de los moldes de Melanchthon, que primero que filósofo era humanista. La divisa de MARTINI era que Aristóteles fué *Summus et unus prope philosophus;* se aprovechó de los comentarios de santo Tomás y de Zaborella. Sostuvo la necesidad de las especies para el acto de la percepción y en la doctrina metafísica de la materia adoptó una posición equívoca entre Duns Exoto y el Angel de las Escuelas. Obras: *Exercitationum metaphysicarum libri III* (Wittenberg, 1608; 3.ª ed. 1613), *Partitiones et quaestiones metaphysicae* (Wittenberg, 1615), *Problematum Philosophicorum disputationes tredecim* (Wittenberg, 1610), *De loco liber unus, De communicatione propri lib. I,* contra Kechermann; *Synopsis Ethicae, Vindiciae Ecclesiae lutheranae, Sistema theologicum, Collegium anticalvinianum, Collegium antiphotinianum,* etc.

Bibliogr. E. Weber, *Die philosophische Scholastik des deutschen Protestantismus* (1907); E. Weber, *Der Einfluss der protestantischen Schulphilosophie auf die Orthodox-lutherische Dogmatik* (1908).

MARTINI (SIMONE). *Biog.* V. SIMONE MARTINI.

MARTINI (SIRO). *Biog.* Agrónomo italiano, n. en 1859. Es profesor del Instituto técnico Michelangelo Buonarroti y de la Escuela normal Vittoria Colonna de Arezzo, y ha escrito: *La peronospora viticola e la sfogliatura delle viti nel Senese* (1885), *Il vignaiolo toscano nella lotta contro la fillossera* (1888), y *I pregiudizi della nostra possidenza nella cultura della vite* (1889).

MARTINI (TITO). *Biog.* Matemático, físico y químico italiano, n. en 1842. Es profesor del Instituto Marco Foscarini de Venecia, y ha escrito: *La matematica nei suoi rapporti col commercio* (1878), *Sulla misura della compressibilità dei liquidi* (1878), *Intorno alla vita ed ai lavori di Fil. Cecchi* (1888), *Di alcuni fenomeni di elettrolisi e di polarizzazione* (1894), *Egisto Tortori e l' arte di modellare in cera* (1895), *Intorno alle correnti generate dall' immersione del platino e della spugna di platino in una soluzione acidulata* (1895), *Aritmetica commerciale e politica* (1881-1897), *Intorno al calore che si sviluppa nella umettazione delle polveri* (1897-98), é *Intorno alle scoperte di Aless. Volta.*

MARTINI (TOMÁS). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en 1703 y m. en 1784. Sobresalió por sus conocimientos en lenguas, principalmente latina, griega y francesa. Entre sus obras merecen citarse sus *Poesías griegas,* en versos sáficos, *Distícos* y *Epigramma* (1753); *Geografía* (2 t., Roma, 1774). Sus *esferas geográficas,* por él construídas, fueron premiadas. Fué rector de Norsi y penitenciario en la Basílica romana.

MARTINI (VICENTE). *Biog.* (Llamado *Lo Spagnuolo.*) V. MARTÍN Y SOLER (VICENTE).

MARTINI (VICTORIO). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor auxiliar de patología experimental quirúrgica de la universidad de Siena. Ha escrito: *Sullo sviluppo delle ossa piatte secondarie del cranio da connettivo e sulla loro regenerazione dopo la trapanazione* (1886), *Dell' efficacia del timolo nella desinfezione intestinale* (1887), *Sull' uso terapeutico della creolina* (1888), *Sul valore antipiretico dello strofanto* (1888), y *Revolsione e processi infettivi* (1897).

MARTINIA. f. *Bot.* (*Martinya* L.) Género de martiniáceas con dos estambres fértiles, fruto sólo dehiscente hasta la base del pico, muy duro, con ocho costillas fuertes, con una semilla en cada celda, con testa delgada y finamente esculpida. Hierba anual, erguida, con corolas sonrosadas, más obscuras en el borde. Unica especie *M. annua* ó *diandra,* probablemente de origen mejicano, pero extendida por los trópicos. La *trompa de elefante* es propiamente la *Proboscidea Jussieni.*

MARTINIÁCEAS. f pl. *Bot.* Familia de dicotiledóneas, tubifloras, solaníneas, con ovario bicarpelar, hacecillos colaterales, ovario unilocular con placentas más ó menos parietales y multiovulado, parecida á las pedaliáceas y bignoniáceas, pero con las celdas de las anteras divergentes; dos placentas parietales que se hienden, cápsula al final cuadrilocular, flores en racimo. Comprende 12 especies americanas, notables por la irritabilidad del estigma. Géneros: *Martynia, Proboscidea* y *Craniolaria.*

MARTINIANA PO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Cuneo, dist. de Saluces; 450 h. (1,600 con el mun.). Hilados de seda.

MARTINIANO (SAN). *Hagiog.* Uno de los siete santos durmientes venerados en Efeso el 27 de Julio. V. DURMIENTES (LOS SIETE SANTOS).

MARTINIANO (SAN). *Hagiog.* Décimo séptimo obispo de Milán, llamado también Materniano. Escribió contra Nestorio, y asistió al concilio de Efeso. M. á mediados del siglo v, y, según algunos, en 29 de Diciembre de 435; fué enterrado en la iglesia de San Esteban. El martirologio romano lo cita el 2 de Enero.

Bibliogr. Acta sanctorum (t I, Enero, 1643); Argelati, *Bibliotheca Mediolanensis* (1745). Pagi, *Critica in Annales Baronii* (1689).

MARTINIANO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Como en 615, m. en 3 de Septiembre de 628.

Bibliogr. Acta sanctorum (t. I, Septiembre, 1746); *Burgener, Helvetia sancta* (1860).

MARTINIANO (SAN). *Hagiog.* Carcelero cuando los santos Pedro y Pablo estaban encerrados en la cárcel Mamertina, por orden de Nerón. Por la predicación de los santos apóstoles, se convirtió á la fe con otros varios de la guardia, y es tradición que, no habiendo allí agua para bautizarlos, san Pedro hizo brotar una fuente que aún dura. Llegada á Paulino, pretecto de la ciudad, la fama de esta conversión, intentó persuadir á MARTINIANO que volviera al culto de los dioses, y no pudiendo conseguirlo, mandó que á golpes de piedra le hicieran saltar los dientes y, por fin, que le fuera cortada la cabeza en la vía Aurelia, extramuros de Roma. Lucina, matrona romana, hizo recoger el cuerpo y enterrarlo en una heredad suya, de donde fué más tarde trasladado á una iglesia edificada en honor de dicho santo y de su compañero san Proceso. Destruída dicha iglesia, el papa Pascual I lo hizo trasladar al Vaticano en un altar dedicado á estos santos. Este martirio tuvo lugar á 2 de Julio, día en que lo recuerda el martirologio romano. El jeronimiano pone otro san MARTINIANO, mártir en Roma, el 2 de Junio.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (t. I, Julio, 1719); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); Ribadeneira, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865).

MARTINIANO (SAN). *Hagiog.* Natural de Cesarea de Palestina; á los diez y ocho años de edad emprendió la vida de solitario; en ella, después de veinticinco años de austeridades, fué tentado contra la castidad por una mala mujer. Logró convertirla, pero para no verse más en semejante conflicto se fué á vivir á un islote, donde un marinero le proveía de sustento tres veces al año. Resultado de un naufragio, se refugió allí una doncella, y recordando el peligro que corrió la otra vez, cuenta la leyenda que, hecha la señal de la cruz, se echó al mar. Unos delfines lo llevaron á la playa, y viendo que no había lugar seguro, emprendió la vida de peregrino, viniendo á morir en Atenas el 13 de Febrero de 830. Otros lo ponen en el siglo IV.

Bibliogr. *Acta sanctorum* (t. II, Febrero, 1658); Martinov, *Annus ecclesiasticus graccoslavus* (1864); Pablo Barboso, *Die Legende des Martinian* (1895); *Analecta Bolandiana* (t. XV, 1896); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

MARTINIANO (SAN). *Hagiog.* Espadero de oficio y hecho esclavo, fué vendido á un vándalo. En su cautiverio se convirtió al cristianismo por las exhortaciones de santa Máxima, también esclava del mismo señor, á la que había pretendido por esposa. Por orden de Genserico, rey de los vándalos, fué atormentado varias veces. Entregado más tarde á Capsur, rey moro, convirtió á la fe varios de los súbditos de dicho rey, de modo que pidió al Sumo Pontífice por medio de legados que les enviara algún sacerdote que les administrara los sacramentos. Sabido esto por Genserico, mandó al rey moro que lo mandara atormentar arrastrándolo por sitios pedregosos, y murió en el tormento á 16 de Octubre, día en que lo cita el martirologio romano.

Moneda de Martiniano

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (Octubre, 1845, t. VII); Baronio, *Annales ecclesiastici* (1595); Tillemont, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique* (1712); Ribadeneira, *Flos Sanctorum* (Cádiz, 1865).

MARTINIANO. *Biog.* Emperador romano, m. en 323. De simple soldado llegó á los más altos puestos de la milicia, y cuando Licinio estaba sitiado en Bizancio, eligió á MARTINIANO por colega suyo, siendo proclamado emperador poco después (323). El mismo año combatió contra Constantino, que le derrotó y le hizo dar muerte.

MARTINIANO. *Biog.* Monje benedictino francés y escritor que floreció á principios del siglo X. Ignórase de donde fué profeso, inclinándose Mabillón por el monasterio Resbacense (Resbec) donde halló sus escritos. Parece que vivió algún tiempo en Marmoutier, ó en otro gran monasterio, donde á la sazón había 260 monjes. Obligado á retirarse de allí, fuese á la soledad, donde compuso cuatro libros, que llamó *Exercitationes*, dos de ellos dirigidos á los monjes, uno á los clérigos y otro á los laicos.

Bibliogr. Mabillón, *Annales*, t. III, pág. 324, y en el *Apendice;* Ziegelbauer, *Hist. rei litt. O. S. B.*, t. IV; Migne, *Patrol. latin.* t. CXXXI.

MARTINICA. *Bot.* Es la *Cassia occidentalis* y también la *C. tomentosa*.

MARTINICA. *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas, grupo de las de Sotavento, perteneciente á Francia, cuyo nombre parece ser corrupción del de *Madinina* con que era conocida por los caribes. Está sit. entre las islas de Santa Lucía, al S., y de la Dominica, al NNE. de los 14° 23′ 43″ á los 14° 52′ 47″ N., y hacia los 65° 40′ O. de Greenwich. Mide 65 km. de largo, de NO. á SE. por 35 de anchura máxima y 260 de circuito, ocupando una super. de 987'82 km.^{2} La MARTINICA está cruzada de NO. á SE. por una elevada sierra que divide la isla en dos penínsulas y en la que se destaca el tristemente célebre monte Pelée, que se eleva hasta 1,350 m., y, hacia el centro de la península septentrional, los tres picos de Cabet, el más meridional y elevado de los cuales mide 1,207 m. Estos macizos montañosos se agrupan en torno de un levantamiento volcánico, al que debe su origen la isla. Siguiendo la costa, á partir del cabo San Martín, hacia el O., se encuentran sucesivamente la rada de Saint-Pierre, el cabo Enragé, la bahía de Fort de France, abierta al O.: las ensenadas de Arlet y de Diamant, donde la costa se inclina al E.; la bahía Marín, la punta Salinas con el islote Cabrit, que marca el extremo S. de la isla; las puntas de Enfer y Baham, las islas Toisroux, Hardy, Lézard y de los Chiens; los cabos Ferré y Macré, donde el litoral toma la dirección NNO.: las bahías de los Anglais y de Ferré, las ensenadas de Macabou y Paquemar, delante del cual se extienden los cayos de Macabou. Al torcer hacia el NO. la costa forma numerosas bahías, resguardadas por un dique de rocas madrepóricas, y la original península de la Caravelle, en cuyo extremo se levanta un faro de luz fija. Por el N. las rib. están bordeadas de islotes y cortadas por muchas bahías, terminando en el extremo septentrional con la punta del Macouba. En resumen, la costa se presenta elevada desde la roca Pain-de-Sucre á Fort de France, y baja hasta Trois-Ilets para elevarse de nuevo hasta la punta Borgnese y volver luego á bajar. Todo el litoral S. y E. está rodeado de bancos de coral y sujeto á violentas mareas y terribles huracanes. Riegan la isla 75 riach., que se convierten en torrentes en tiempo de lluvia; sobresalen por su caudal el Galión, el Macouba, el Salée, el Lézarde y los del Lamentin, de Monsieur y de Madame, todos, menos los dos primeros, afls. de la bahía de Fort de France. El Salée, el del Lamentin y el de Monsieur son navegables en su curso interior para embarcaciones menores.

La constitución geológica del país es de caliza terciaria y rocas sedimentarias en algunas localidades del S. y el SE. La mayor parte del terreno, sin embargo, es volcánico y se halla compuesto de rocas eruptivas como la audesita, la lava, la luccia, la diorita, la dacita, el basalto. Al N. de la isla se hallan las formaciones volcánicas más modernas. El suelo, muy quebrado, es fértil al N. y NO., donde se compone de una tierra vegetal ligera; en el S., E. y O. se presenta en general fértil, sobre todo en las inmediaciones del Lamentin, formadas por aluviones pantanosos, y variado en el SO. El clima se distingue por el calor excesivo y la humedad. Como enfermedades predominan la fiebre amarilla, que hizo grandes estragos en 1828 y 1839; las de la piel, del estómago y del hígado, y la locura, producida por la excitación nerviosa. Entre los negros se dan casos de elefantiasis. Durante los primeros meses del año

predominan los vientos del N. y del E. Su temperatura media es de 24°4 de Enero á Marzo, de 26° de Abril á Julio y de 27°4 en Julio. La lluvia cae en gran cantidad durante todo el año, pero sobre todo de Junio á Octubre. Posee la MARTINICA un gran número de fuentes medicinales, entre ellas las de Absalón (37°) contra el reumatismo, que contiene 1'26 gr. de sales; Didier (33°), análoga á la anterior; Precheur, de aguas bicarbonatadas mixtas, aciduladas y ferruginosas; Moutte, ferruginosa; Renity y Frégate, cloruradas, etc.

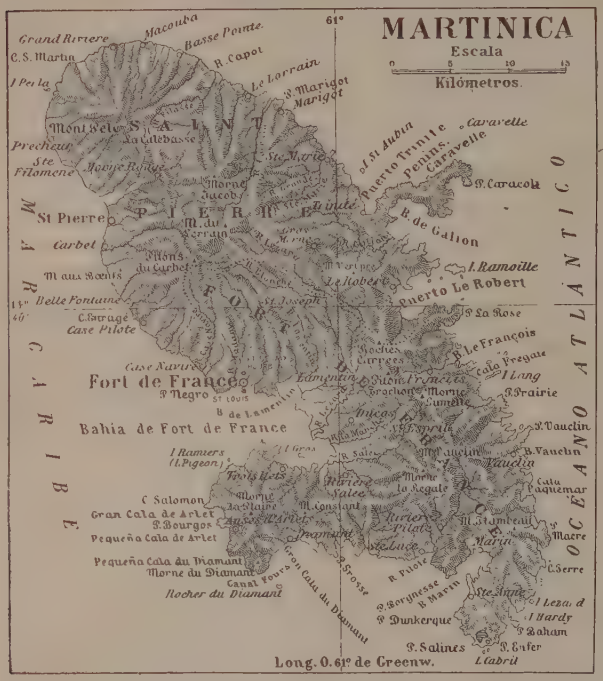

La flora presenta los caracteres generales á la antillana, y es notable la espesura de los bosques. En cuanto á la fauna, la mayor parte de los animales domésticos han sido introducidos; entre los indígenas se cuentan la rata almizclada, el pájaro-mosca, el colibrí, el flamenco, el iguano, la víbora *Craspedo-Cephalus lanceolatus* ó serpiente amarilla y negra trigonocéfala que mide de 1 á 2 m. de largo; el *hatte*, el *chique*, que se introduce en las uñas de los pies; el *fasma*, la mosca de fuego, tortugas, cangrejos, etc. Los productos vegetales de la isla consisten en palmeras, áloes, esencias de maderas, caña de azúcar, café, algodón, cacao, especies, maíz, manioc, plátanos, patatas igname, tabaco y numerosas especies de frutas. Entre los árboles deben mencionarse el del pan, el gaiac, el bambú, el tamarindo, el árbol del jabón, etc. La población consta de negros criollos y de mestizos de diversos grados, desde los *saccatro* ó negros casi puros á los *sangmelés*, con escaso número de blancos. En 1901 ascendía á 203,781 h., pero la erupción de 1902 la redujo de tal modo que en 1905 había declinado á 182,024 y en la actualidad (1912) se calcula en 192,000. Dedícanse á la agricultura y cría de ganado (caballos, mulos, cabras, corderos y bueyes), la fab. de azúcar y ron, la alfarería y la pesca. El movimiento total de importación en 1913 fué de 888,753 libras esterlinas y el de exportación de 1.155,872 libras esterlinas. En 1912 se exportó por valor de 550,098 libras esterlinas de azúcar, 368,652 de ron y 41,854 de tabaco. En 1913 entraron en los puertos de la isla 457 buques de 459,390 ton. y salieron 481 de 494,552 ton. El intercambio se verifica sobre todo con los Estados Unidos y Francia y la isla está unida á estos países y á otros puntos de América por líneas regulares de vapores y por cables telegráficos. Para el servicio interior hay coches subvencionados y líneas de cabotaje. El único Banco indígena es el de la Martinica, que tiene un capital de 3.000,000 de francos y un fondo de reserva de 2.001,411 (1912) y se dedica de un modo especial á préstamos agrícolas. La administración de la isla está confiada á un gobernador, un consejo general y consejos municipales para los 31 municipios. Envía un senador y dos diputados á las Cámaras francesas. La fuerza militar consiste en 17 oficiales y 394 soldados. La c. de Saint-Pierre es sede episcopal, pero la capitalidad residé en Fort de France (29,019 h.), donde hay una escuela de leyes. Se han establecido también dos escuelas superiores (671 alumnos), una Normal (27 alumnos) y muchas primarias (17,500 alumnos). El presupuesto de la colonia se saldó en 1912 en la cantidad de 5.413,345 francos y su deuda ascendía á fines del mismo año á 4.240,273 francos.

Historia. Colón descubrió la MARTINICA en 1493 ó en 1502 según los autores. Los habitantes eran de raza caribe y habían expulsado la población anterior. En 1635 tomaron posesión de la isla los franceses en nombre de la Compañía de las islas de América nombrándose gobernador á Pedro Belain, señor de Esnambuc. En 1637 sucedióle su sobrino Dyel Duparquet como gobernador general, quien obtuvo la cesión de la isla como feudo en nombre del rey de Francia. En 1658 contábanse por lo menos 5,000 pobladores, habién-

Mulata de la Martinica

dose expulsado ó exterminado á los caribes. La corona adquirió la MARTINICA de los sucesores de Duparquet cediéndola á la Compañía de las Antillas. En 1674 volvió de nuevo al dominio real. En 1650 habían comenzado las plantaciones de azúcar y en 1723 se introdujo el café. Los negros introducidos cada vez en mayor número sumaban 60,000 en 1736. Los anales de la colonia fueron fértiles en guerras, comenzando por la de sujeción de los caribes. En 1666-67 fué atacada en vano por los ingleses y en 1674 por los holandeses. El general inglés Rodney se apoderó de la isla en 1762, siendo cedida al año siguiente á los franceses. En 1793 de nuevo la tomaron los ingleses, quienes la poseyeron hasta 1801. Vuelta á tomar en 1809 sólo fué cedida en 1814 á los franceses. La MARTINICA ha sufrido mucho de calamidades naturales, siendo la más terrible la de 1902 en Saint-Pierre. En Abril y Mayo habían ocurrido ya lluvias de cenizas y una fuerte erupción. Después de la erupción de la llamada *Soufrière* de San Vicente ocurrió una nueva erupción en Mont Pelé, en que una violenta tromba de fuego, seguida de una lluvia de lava fundida y cenizas, cayó sobre la ciudad y el fuerte. Hubo 40,000 víctimas y llegó á proponerse la evacuación de la isla. Después de otra nueva actividad volcánica en Julio del mismo año cesaron las erupciones y se reanudó la vida normal.

Bibliogr. Annuaire de la Martinique (Fort de France); Mouet, *La Martinique* (París, 1892); Guet, *Origines de la Martinique* (Vannes, 1893); Landes, *Notice sur la Martinique* (París, 1900); Dumouret, *Au pays du sucre* (París, 1902); Heilprin, *Mont Pele and the tragedy of Martinique* (Londres, 1903); Lacroix, *La Montagne Pelée et ses eruptions* (París, 1904); Helt y Anderson, *Recent vulcanic éruptions in the West Indies* (Londres, 1903); Garand, *Trois ans à la Martinique* (París, 1892); Mismer, *Souvenirs de la Martinique* (París, 1890); Pardon, *La Martinique depuis sa découverte* (París, 1877); Rey, *Etude sur la colonie de la Martinique* (Nancy, 1881); C. Mismer, *Souvenirs de la Martinique* (París, 1890).

MARTINICA (PEQUEÑA). *Geog.* Isla de las Pequeñas Antillas inglesas, grupo de las Granadinas, sit. al NE. de la isla Cariacon ó Hillsborough. Hay también un islote de igual nombre en el abra de Robert (Martinica).

MARTINICO. m. fam. DUENDE (1.ª acep.).

MARTÍNIDES (JUAN ESTEBAN). *Biog.* Religioso moravo de las Escuelas Pías, n. en Cremsir. Fué notable humanista, y muestra su agudo ingenio su *Iris poética,* formado por epigramas. Cuando el decreto inocenciano de 1646 salióse de las Escuelas Pías.

MARTINIEGA. f. Tributo ó contribución que se debía pagar el día de San Martín por las heredades que cada uno poseía, ora al rey, si estaban situadas en lugares poblados de términos suyos propios, ora á los señores, si lo estaban en lugares de su señorío. || Nombre dado en Asturias á una especie de ciruela.

MARTINI-HENRY. *Biog.* V. MARTINI (FEDERICO DE).

MARTINIS (FRANCISCO DE). *Biog.* Escolapio italiano, n. en Castilione en 1638 y m. en Polustri en 1680, víctima de su arrojo y caridad. Como excelente humanista, dejó: *Inscriptiones elogisticae de Vita et Virtutibus Josephi Calasanctii* (Roma, 1664).

MARTINISMO. m. *Hist. rel.* Doctrina de los martinistas.

MARTINISTAS. Partidarios del sistema de Martínez Pascual (V. este artículo), según el cual la verdadera fuente de los conocimientos que sobre Dios y las inteligencias separadas podemos alcanzar es la cábala de los judíos. No admite la creación *ex nihilo,* sino la ordenación por Dios de la materia preexistente. Admite, sin embargo, la caída de los ángeles, el pecado original, la encarnación del Verbo y la divinidad de las Escrituras. El más célebre de sus discípulos es el abogado francés Saint-Martin (1743-1804), de quien Martínez Pascual fué maestro ó ayo. Además de los martinistas franceses y alemanes hay los martinistas rusos, sectarios á quienes se dió este nombre á causa de la semejanza de sus errores con los de Martínez Pascual.

MARTINITA. f. *Mineral.* Fosfato cálcico natural, correspondiente á la fórmula $P_2O_8Ca_3 + 3H_2O$.

MARTINITOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Cerralvo; 158 h.

MARTINITZ. *Genealog.* Familia noble de Bohemia, cuyo nombre procede del castillo de Martinitz, cerca de Wotitz, y cuya descendencia se sigue con seguridad desde Markwart, que vivió probablemente de 1413 á 1448. El hijo de Markwart, Juan Borita, m. en 1479, fué en 1453-61 mariscal mayor de la corte, luego maestre mayor del rey Jorge de Bohemia y burgrave de Brüx. El nombre de Borita continuó desde entonces siendo por largo tiempo el de la familia. El verdadero fundador del esplendor de la casa fué Jaroslaw Borita de Martinitz, llamado Smecanski (1582-1649). A los veintiún años era consejero imperial, y en 1609 mariscal de la corte; como celoso católico y favorito de Slawata alcanzó en 1617 el empleo de burgrave de Karlstein y el de miembro del gobierno real. El partido protestante de la oposición le arrojó en 1618, con su protector y con el secretario Fabricio, por la ventana del castillo de Praga á los fosos de la fortaleza, pero salió del lance con vida, encontró asilo en casa de la condesa Polixena Lobkowitz y huyó á Munich. Después de la batalla de la Montaña Blanca, en 1621, elevado á conde del Imperio, adquirió una parte de los bienes confiscados, desempeñó en 1624 el cargo de juez mayor de Bohemia, en 1625 el de chambelán mayor, en 1628 el de maestre mayor de la corte, y en 1638 el de burgrave mayor de Bohemia. En la sorpresa de Praga por las tropas suecas, Martinitz fué herido y cayó prisionero. Su hijo primogénito, Jorge Adán I (1602-1651), canciller de Bohemia desde 1644 y caballero del Toisón de Oro como su padre, murió sin hijos; el hijo segundo de Jaroslaw, Bernardo Ignacio (m. en 1685), fué nombrado en 1651 burgrave mayor y consejero del gobierno, y perdió en edad temprana á su único hijo, con lo cual el feudo pasó á una rama lateral. El último retoño de la casa por línea masculina fué Francisco Carlos, conde de Martinitz, m. en Kosmanos en 1789, y su hija María Ana casó en 1791 con el conde Carlos José de Clam, barón de Höchenberg, y en 1792 se realizó la unión de los escudos y nombres de Clam-Martinitz.

MARTINIUS (MATÍAS). *Biog.* V. MARTINI (MATÍAS).

MARTINKAU. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Moravia, dist. de Znasin; 780 h. (1,200 con el mun.).

MARTINMALO. *Geog.* V. MARTÍN MALO.

MARTINO (PICO DO). *Geog.* Monte de la isla de Sal en el arch. africano y prov. portuguesa de

Cabo Verde. Tiene 442 m. y se halla en la parte NE. de la isla.

MARTINO. *Biog.* Pintor y religioso italiano que trabajó en las obras de pintura del refectorio del convento de Asís en 1344.

MARTINO (ENRIQUE). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, doctor en letras y profesor del liceo Lorenzo Costa, de Spezia. Es autor de *L' idea morale nei poeti lirici greci* (1899).

MARTINO (MARTINANGELO). *Biog.* Jurisconsulto y escritor italiano, n. en Toro (1782–1850). Escribió: *Note critiche sul diritto civile francese del Toullier, Sugli abusi del dirito romano,* y *Sugl' interessi moratori e sulla natura delle sentense interlocutorie.*

MARTINO DI BARTOLOMEO. *Biog.* Pintor italiano, n. en Siena en 1350 según algunos biógrafos, ó en 1389 según otros mejor enterados, que han estudiado la influencia de las obras del portugués Alvaro de Pirez en el arte italiano. Según los últimos escritores, Pirez trabajó en Siena cuando MARTINO DI BARTOLOMEO ejecutaba las últimas obras de un arte amanerado, duro, de color avinatado y poblado de figuras desdichadamente dibujadas. El Museo Cívico de Pisa posee cinco obras de MARTINO, y otras se conservan en Pistoia (*Triunfo de la Ciencia teológica,* iglesia de Nuestra Señora *del Letto*) y en las catedrales de Pisa y Siena. Fué secuaz de Tadeo di Bartolo y ayudante en Pisa de Juan di Pietro da Napoli.

MARTINO DI MAESTRO GIORGIO TEDESCO. *Biog.* Miniaturista alemán, que residió largo tiempo en Módena durante el último tercio del siglo XV. Trabajó después en Ferrara, iluminando los libros de coro de la catedral, y también minió otros para la iglesia de San Petronio de Bolonia.

MARTINO DI UDINE, llamado *Pellegrino da Udine* ó *da San Daniele. Biog.* Pintor italiano. N. MARTINO en 1467 y m. en Udina en 1547. Fué discípulo de su padre, pintor dálmata natural de Zagreb, trabajando más tarde al lado de los pintores Antonio Fiorentino, Domenico di Candido da Tolmezzo y de Juan Bellini. Pintó diversas composiciones religiosas para las iglesias de Villanova, en la de San Antonio, en San Daniele; catedral de Udina, iglesia del hospital de Cividale y en el palacio de Ferrara (1504 á 1512) por encargo del duque Alfonso. Se conservan obras de este artista en la Galería Nacional de Londres, en la Pinacoteca Brera, de Milán, y en la Galería Real de Venecia.

MARTINON MARTINO A MARTINI. *Geog.* Pobl. de Grecia, prov. de Phthiotida-y-Fócida, dist. de Locris, á 22 kms. de Alalanti; 3.000 h. (con el mun., que se llama Larymna). Las ruinas de la antigua Larymna consisten en un recinto y restos de una acrópolis, y de un puerto.

MARTINON (JUAN). *Biog.* Teólogo francés, n. en Brioude de la Auvernia en 1585 y m. en Burdeos en 1662, después que allí fué veinte años profesor de teología. Escribió en cinco tomos un curso de *Theologia universa* (Burdeos, 1644-1663), *clare, breviter et accurate,* con especial crítica en aducir bien las opiniones de los doctores contrarios, etc. Con el seudónimo *Antonio Moraines* publicó *Anti-Jansenius* ó *Disputationes de haeresi Pelagiana* (París, 1652), con recomendaciones de muchos obispos y muy bien recibido por los católicos; pero le atrajo intemperantes censuras del jansenismo, que se extendieron á todos sus escritos y desprestigiaron su nombre. Mas él tuvo siempre especial cuidado en sus escritos y lecciones de no zaherir jamás á sus implacables adversarios.

MARTINOTTI (EVANGELISTA). *Biog.* Pintor italiano, n. en Casalmonferrato (1634–1694). Fué discípulo de Salvator Rosa. Distinguióse como paisajista y pintando bodegones, pero compuso discretamente obras de mayores alientos, como lo demuestra el *Bautismo de Jesús,* existente en la catedral de Casala.

MARTINOTTI (JUAN). *Biog.* Médico italiano, n. en Villavona Monferrato en 1857. Es profesor de anatomía patológica de la universidad de Bolonia, pertenece á gran número de academias científicas y ha escrito las siguientes obras: *Sulle degenerazioni sistematiche del midollo spinale, Della trasposizione laterale dei visceri, Patrologia generale delle malattie infettive, Sugli effetti delle ferite del cuore, Sull' estirpazione del pancreas, Sui fenomeni consecutivi all' estirpazione del pancreas, Sull' assorbimento dei colori di anilina per parte delle cellule animali viventi, Sul tumore acuto di milza, Sopra un mostro dipnesopus tetrophtalmus, Sulla vera forma di aneurismi dell' aorta ascendente, Contribuzione allo studio dei tumori del cuore. Le anomalie numeriche delle valvole semilunari del cuore, L' iperplasia e la rigenerazione degli elementi ghiandolari,* y *L' anatomia patologica e le fonti della medicina.*

MARTINOV (JUAN). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta ruso, n. en Kazan y m. en Cannes (1821–1894). Terminó sus estudios en la universidad de San Petersburgo y luego se convirtió al catolicismo, ingresando en la orden de los jesuítas. Fué en 1870 teólogo pontifical en el concilio del Vaticano y más tarde se le nombró consultor de la Propaganda para los asuntos de Oriente. Colaboró en el *Polybiblion* y en la *Revue des questions historiques,* dando además á la colección de los Bolandistas un suplemento muy importante, *Annus ecclesiasticus Graeco-slavicus.* Se le debe, además, un *Catalogue des manuscrits slaves de la bibliothèque impériale* (París, 1858), y la reimpresión de varias obras relativas á la historia religiosa de los eslavos.

MARTINOVICS (IGNACIO JOSÉ). *Biog.* Político y sabio húngaro, n. en Pest y m. en Buda (1755-1795). Ingresó en la orden franciscana, pero salió del claustro en 1781 y viajó por la Europa occidental con el conde Potocki. En 1783 desempeñó la cátedra de física de la Academia de Lemberg y escribió varios tratados en latín. En 1791 pasó á Viena como químico de la corte de Leopoldo II, pero perdió su empleo durante el reinado de Francisco I, á causa de sus opiniones liberales, y hubo de volver á su convento. Movido por los desengaños de su ambición é irritado ante la reacción imperante, publicó varios folletos anónimos y la obra *Testament politique de l'Empereur Joseph II* (Viena, 1791, 2 vol.). Entró en relaciones con Moreau, agente de los jacobinos franceses, y para propagar las ideas democráticas de Rousseau, compuso el *Catéchisme de l'homme et du citoyen,* del que salió también una traducción en húngaro. En 1764 fundó dos sociedades secretas para derribar el absolutismo y los privilegios de clase; tenía, además, como segunda intención, la de fundar una república; pero ni aun los mismos cuatro directores de la conjuración (Laczkovics, Hainóczy, Scentmariai y el conde Sigrai) tenían completo conocimiento de sus planes. La conjuración contaba ya con 75 individuos de las clases más distinguidas, cuando la policía vienesa tuvo conocimiento de ella por una traición, y en 23 de Julio de 1794 prendió á MARTINOVICS en Viena. Con violación de la ley fué

condenado á muerte en Pest, por los delitos de lesa majestad y de sedición, con otros seis, y decapitado en 20 de Mayo de 1795 en el *Blutwiese* (prado de sangre) de Buda. El partido de la Reforma vió en Martinovics un campeón de las ideas democráticas y un mártir; su tumba ha permanecido, empero, sin lápida alguna, y hoy está olvidado. Dejó las obras siguientes: *Diss. de micrometro* (Lemberg, 1785), *Diss. de altitudine atmosphaerae ex observationibus astronomicis determinata* (Lemberg, 1785), *Praelectionis physicae experimentalis* (Lemberg, 1787), *Chem. Untersuch. d. galizischen Bergöls* (Lemberg, 1791), y *Ueber d. Grundstoffe d. Laugensalze* (Lemberg, 1791).

Bibliogr. Szirmai, *Jacobinorum hungaricorum historia* (manuscrito de la biblioteca del Museo Nacional); W. Fraknoi, *Martinovics y sus compañeros* (en húngaro, Budapest, 1880).

MARTINOWES. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, dist. de Raudmitz; 280 h. (1,100 con el mun.).

MARTINOZZI (Ana María, princesa de Conti). *Biog.* Sobrina del cardenal Mazarino, nacida en Roma y muerta en París (1639–1672). Su tío la llevó á París muy joven, y allí casó con el príncipe de Conti, del que enviudó en 1648. Siempre se había distinguido por sus sentimientos caritativos, que se acentuaron aún más al morir su marido. Cuando su tío la legó una buena parte de su fortuna, sintió escrúpulos por la procedencia de aquellos bienes é hizo una restitución voluntaria de 800,000 francos.

Martinozzi (José). *Biog.* Literato italiano, n. en Siena en 1850. Es profesor del instituto Galvani de Bolonia, y ha escrito: *Paolo Gorini* (1881), *Versi* (1881), *Del Pantagruele di Rabelais* (1882), *Vita nuova*, poesías (1888); *In cammino*, poesías (1895); *Coscienza*, poesías (1898), y *Oro*.

Martinozzi (Laura). *Biog.* Duquesa de Módena, sobrina del cardenal Mazarino, nacida y muerta en Roma (1640–1687). Casó con el duque Alfonso de Módena, que la dejó viuda con un hijo de corta edad y una hija. Fué regente de sus Estados durante la minoridad de su hijo, y después se retiró á Roma para dedicarse exclusivamente á las obras de beneficencia.

Martinozzi (Mario). *Biog.* Literato italiano, hijo de José, n. en Siena en 1874. Es profesor de historia del arte de la Real Academia de Bellas Artes de Módena, y ha escrito: *Rime d' amore, Alcune rime, Appunti delle lezioni libere sullo svolgimento delle arti figurative italiane durante il rinascimento* (1889), *Il frammento 39° di G. Leopardi* (1899), *Cronache d' arte* (1900), etc.

MARTINPUICH. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Arras, cant. de Bapaume; 500 h. Iglesia parroquial de los siglos XVI al XVIII.

MARTINS. *Geog.* C. y comarca del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, con 2 mun. y 10,000 h. Clima templado en la sierra y seco y caliente en los bosques *(sertão)*. La sierra está cubierta de vegetación exuberante. Café, tabaco, algodón, cereales y caña de azúcar. La c. es la antigua villa de Imperatriz, en una chapada de la sierra, á 800 m. s. n. m. || Sierra en el mun. anterior, estribo de la sierra Borborema. || Isla del mun. de Belmonte, Est. de Bahia. || Islas en los ríos San Francisco y Parahyba do Sul. || Ríos afl. del Parahybuna (San Pablo), Ipiranga, Iguazú y Guarakessaba (Paraná) y San Marcos (Goyaz). || Lags.; una en la oril. del río Doce (Espíritu Santo), y otra en el mun. de Touros (Río Grande del Norte).

Martins (Alvaro). *Biog.* Consejero mayor en Castilla de la princesa doña Juana, que después ejerció las mismas funciones al lado de Felipe III. Escribió una obra sobre arte culinario.

Martins (Andrés). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta portugués, n. en Chaves, autor de una *Vida da serva de Deus Luiza dos Anjos*.

Martins (Antonio Alves). *Biog.* Religioso franciscano, portugués, doctor en teología, n. en Granja de Alijó en 1808 y m. en Fontello en 1887. Ocupó la cátedra de geografía é historia del Liceo de Oporto (1839), fué diputado (1842), y tomó parte en la revolución de 1846. Elegido obispo de Viseo (1863), permaneció alejado de la política hasta 1867. El rey le confió el encargo de constituir ministerio (1868), pero al año abandonó el poder, retirándose á su diócesis por la oposición que hicieron á sus planes reformistas los altos empleados administrativos.

Martins (Braz). *Geog.* Autor dramático portugués, n. y m. en Lisboa (1823–1872). A los veintidós años dió al teatro su primer drama, que fué muy bien acogido por el público, y alentado por ello, decidió dedicarse por completo al teatro, no sólo como autor, sino también como actor. Entre sus obras principales, podemos citar: *O rei e o Eremita, Abençoada diabrura, Bons fructos de ruim arvore, Fructa do tempo, Peccados da mocidade*, y sobre todo *Gabriel e Lusbel*, drama sacro cuyas representaciones se contaron por millares.

Martins (Carlos Federico). *Biog.* Geógrafo y naturalista francés, n. y m. en París (1806–1889). Estudió la carrera de medicina y fué ayudante naturalista de la Sorbona, profesor de botánica de la universidad de Montpellier y correspondiente de la Academia de Ciencias. En 1848 fundó con Haeghens y Berigny un *Annuaire météorologique*. Escribió: *De la Phrénologie* (París, 1836), *Météorologie et botanique de la France* (1845), *Essai sur l'ancien glacier de la vallée d'Argelès, Délimitation des régions végétales sur les montagnes du continent, De la tératologie végétale* (París, 1851), *Terrains superficiels de la vallée du Po* (París, 1851), *Le jardin des plantes de Montpellier* (París, 1854), *Voyage botanique en Norvège, Promenade botanique le long des côtes de l'Asie Mineure* (París, 1858), *Du Spitzberg au Sahara* (París, 1865), y *Aigues-Mortes, son passé...* (París, 1875). Además, tradujo las obras de historia natural de Goethe (París, 1837), el *Curso completo de Meteorologia* de Koemtz (París, 1843), y publicó una nueva edición de la *Filosofia Zoológica* de Lamarck (París, 1873).

Martins (Diego José). *Biog.* Uno de los jefes del movimiento insurreccional de Pernambuco (1817). Cuando las autoridades tuvieron conocimiento de que se estaba organizando una vasta conspiración, detuvieron á muchos oficiales complicados en ella, pero así y todo no se pudo evitar que estallase la revolución y que se proclamase la República. Esto, sin embargo, duró poco, y la reacción no se hizo esperar. Mandado á Pernambuco el conde de Arcos, dominó fácilmente á los revolucionarios, y Martins, reuniendo á los pocos que le habían permanecido fieles, quiso resistir, pero fué derrotado y herido. Refugióse entonces en la cabaña de una india, que le denunció, y fué condenado á muerte con otros 13 de sus compañeros.

Martins (Dionisio Gonçalves). *Biog.* Ingeniero y escritor brasileño, n. en Bahia en 1837. Estudió primero en la Escuela Militar de Río Janeiro, y luego en la Escuela Central de París. Ha sido diputado y, además de numerosos artículos publicados en la prensa, ha escrito: *A agricultura em 1867, A mecanica agricola em 1868* (Río Janeiro, 1868), *Catalogo da exposição bahiana no anno de 1875,* y *Navegação do Jequitinhonha* (1878).

Martins (Enrique Augusto Eduardo). *Biog.* Matemático brasileño, n. en Río Grande del Sur en 1853. Estudió en la Escuela Militar, en la que obtuvo después por oposición una cátedra, al mismo tiempo que prestaba sus servicios en el ejército, ascendiendo hasta coronel. Entre sus obras, podemos citar: *Geographia elementar, Elementos de cosmographia,* y *Joanna d'Arc* (París, 1875).

Martins (Francisco). *Biog.* Gramático portugués, n. en Beira. Fué por muchos años profesor de la universidad de Salamanca, y dejó una *Grammaticae artis integra Institutio* (1598) que obtuvo numerosas ediciones, *Pro Antonio Nebrissensi* (1588) y *De Grammatica Professione* (1589).

Martins (Francisco). *Biog.* Músico portugués de la primera mitad del siglo xvii. Fué maestro de capilla de la catedral de Elvas, y dejó gran número de misas, salmos, himnos y motetes.

Martins (Ignacio). *Biog.* Orador sagrado y religioso jesuíta portugués, m. en 1598. Entró en la Compañía en 1547, fué maestro del Colegio de Evora, y asistió al Capítulo general celebrado en Roma en 1573. Además de muchos sermones, dejó un *Additamento a cartilha* del padre Marcos Jorge, que obtuvo numerosas ediciones.

Martins (Juan). *Biog.* Escritor y sacerdote portugués del siglo xvii, autor de unas *Orações e meditações da vida do Jesus Christo.*

Martins (Juan Vicente). *Biog.* Médico brasileño, de origen portugués, n. en Lisboa (1810-1854). Después de terminar sus estudios marchó al Brasil, donde fué uno de los primeros en propagar las doctrinas homeopáticas, á cuyo efecto fundó periódicos y dispensarios, dió conferencias y sostuvo polémicas. Escribió: *Pratica elementar de homeopathia* (1845), *Folinhas homeopathicas* (1845), *Noticias elementares da homeopathia* (1846), varios folletos y numerosos artículos.

Martins (Pedro). *Biog.* Misionero y religioso jesuíta portugués, n. en Coimbra y m. en Goa (1542-1598). Fué predicador del rey Sebastián, al que acompañó á Africa, donde fué hecho prisionero, recobrando la libertad en 1585. Nombrado obispo del Japón en 1592, marchó á su destino, pero se retiró á Goa ante los malos tratos de que eran objeto los cristianos. Dejó impresas una colección de interesantes cartas escritas desde Goa (1590-91).

Martins (Sebastián). *Biog.* Escritor y religioso jesuíta portugués. Dejó un *Tratado contra a peste* y unas *Orações.*

Martins Bonilha (Manuel). *Biog.* Médico brasileño, n. en San Paulo (1820-1899). Estudió en la universidad de Giesen (Alemania), y viajó luego por Europa, Africa y América. Cuando la campaña del Paraguay fué jefe de sanidad militar. Escribió: *Apreciações geraes sobre o estado moral e material da força naval brazileira em Montevideu, Apuntes sobre un caso clinico de obliteración vaginal, A febre amarella em Santos e na Limeira,* y *A America Meridional e Septentrional.*

Martins Capella (Manuel José). *Biog.* Filósofo portugués contemporáneo, uno de los defensores más sabios y celosos del tomismo en Portugal. Fué profesor en el Liceo de Braga y miembro de la Academia religiosa y literaria de la misma población. Sus trabajos merecieron la aprobación de León XIII. Fué encargado de la cátedra de metafísica especial creada en el Seminario de Braga. Ha publicado: *Sobre la enseñanza de la filosofia en los Seminarios de Portugal,* en su revista *Escholio* (1888); *Sobre la oportunidad de la filosofia tomista* (Braga, 1892), seguida de un resumen histórico del Colegio de Coimbra; *De Sapientia,* discurso inaugural de cátedra en 1897 (Porto, 1898). Ha defendido las ideas del neotomismo promovido por la encíclica *Aeterni Patris,* pretendiendo renovar la tradición nacional de la escuela de Coimbra.

Bibliogr. Ferreira-Deusdado, *La Philosophie thomiste en Portugal,* en la *Rev. Néo-Scol.* (Noviembre de 1898).

Martins Continho (Francisco). *Biog.* Poeta portugués del siglo xvi. Cocinero de Felipe II, dedicó sus ratos de ocio á la poesía, en la que logró algunos éxitos. Acompañó á la princesa doña Juana de Austria, madre de don Sebastián, cuando fué á Portugal, donde continuó ejerciendo su oficio de cocinero. Escribió: *Arte de cocina, pasteleria, bizcocheria y conserveria,* muy celebrado, que se imprimió en Madrid en 1611, en 8.°

Martins Costa (Domingo de Almeida). *Biog.* Médico y escritor brasileño, n. en Brejo y m. en Petrópolis (1848-1891). Estudió en la Facultad de Río Janeiro, de la que fué luego catedrático. Prestó grandes servicios durante la epidemia de fiebre amarilla de 1876, y escribió: *Preparação de peças secas para museus e gabinetes anatomicos, Phytographia medica brazileira, Ensaios de materia medica e therapeutica brazileira, Pyogenia ou memoria sobre a genese do pus no organismo, Do ainhum, estudo sobre a molestia conhecida sob essa denominação, Do valor das investigações thermometricas no diagnostico, prognostico e tratamento das pyrexias que reinam no Rio de Janeiro; Albumino-pymeluria ou urinas leitosas, Lymphadenomas abdominaes e mesentericos, Do phosphoret de zinco, Do diagnostico das diversas formas clinicas da molestia de Bright, As affecções cardiacas, Contribuição para o estudo dos aneurismas da arteria hepatica, A malaria e suas diversas modalidades clinicas.*

Martins Costa (Eusebio de Almeida). *Biog.* Médico y farmacéutico brasileño, n. en 1858. Estudió en la universidad de Río Janeiro, y se dedicó exclusivamente al ejercicio de la medicina. Se le debe: *La pharmacia no Brazil e seu exercicio* (Río Janeiro, 1880), *As boubas, sua natureza e tratamento, Saes em geral, Os aneurismas em geral,* y *A lepra e sua etiologia.*

Martins de Carvalho (Fernando Augusto de Miranda). *Biog.* Político y periodista portugués contemporáneo. Estudió Derecho en la universidad de Coimbra, y en los primeros tiempos de su vida política militó en el partido republicano, pasando luego al liberal. En 1907 fué ministro de Hacienda, desempeñando el cargo hasta el asesinato del rey Carlos.

Martins Junior (José Isidoro). *Biog.* Jurisconsulto y escritor brasileño, n. en Pernambuco y m. en Río Janeiro (1860-1904). Obtuvo por oposición la cátedra de historia del derecho de la universidad de Río Janeiro, fué diputado, y en 1901 se le conce-

dió la cartera del Interior en el Estado de Río Janeiro. Defendió siempre las ideas abolicionistas, colaboró en gran número de periódicos, y escribió: *Ha crime na offensa a memoria dos mortos* (Recife, 1887), *Historia do Direito Nacional* (Río Janeiro, 1895), *Telapolychramo,* poesías, *Retalhos,* y *Jesus e os Evangelhos.*

MARTINS SARMENTO (FRANCISCO). *Biog.* Arqueólogo portugués, m. en Guimarães (1833-1899). Estudió Derecho, pero se dedicó principalmente á la arqueología é hizo interesantes exploraciones. En su honor fundóse el museo que lleva su nombre. Escribió: *Os gregos no Noroeste da Iberia, Os Lusitanos, Ora maritima, Lusitanos, ligures e celtas,* y *Os argonautas.*

MARTINS TEIXEIRA (JUAN). *Biog.* Médico brasileño, n. en Río Janeiro en 1848. Estudió en la Facultad de su ciudad natal, de la que fué nombrado profesor de física médica. Se le debe: *Das allianças consanguineas e de una influencia sobre o physico, moral e intellectual do homem* (Río Janeiro, 1872), *Acústica* (Río Janeiro, 1872), *Calor em geral e calor animal em particular* (Río Janeiro, 1873), *Noções de chimica geral* (Río Janeiro, 1875), y *Noções de chimica inorganica* (Río Janeiro, 1878).

MARTINSBERG. *Geog.* Mun. de Hungría, cond. de Raab, est. f. c. local Raab-Juta. Tiene tribunal de dist., y (1901) 3,073 h., magiares, y católicos. En sus cercanías encuéntrase la célebre archiabadía benedictina del mismo nombre, monasterio principal de la Orden de San Benito, en Hungría, *nullius dioecesis,* llamado en húngaro *Pannonhalina,* comenzado en 987 por el duque Geisa y terminado por san Esteban, primer rey de Hungría. El primer abad de él fué san Anastasio, ó Astrico, que coronó á san Esteban el 15 de Agosto del año 1000, y dedicó la iglesia de Martinsberg en Octubre de 1001. Era entonces obispo de Colocsa, y tuvo por sucesor en la abadía á san Mauro, que fué después obispo de Pecs, ó Cinco-Iglesias (1036-1070?). Este, pasada la revolución que turbó gravemente á Hungría (1047), coronó por rey de ella á Andrés I. Algunos creen que los revoltosos destruyeron á Martinsberg, mas consta que no pudieron ejecutarlo por haberle defendido valerosamente los paisanos y vecinos. Favoreciéle después notablemente el rey san Ladislao, que tuvo allí junta en 1093 con los grandes de su reino. Asimismo tuvo entrevista en este santo lugar con el emperador Enrique IV, y más tarde el rey Carlomán recibió allí á los legados de Godofredo de Bouillon, que le pedía permiso para atravesar Hungría con los cruzados de Tierra Santa. Por dos veces fué Martinsberg pasto de las llamas, en los siglos XII y XIII; pero reedificólo el abad Vrías, quien con gran trabajo pudo salvarlo de la invasión de los tártaros. Peores que éstos fueron para Martinsberg los abades llamados *Comendatarios,* que lo ocuparon más de setenta años, durante el siglo XIV, disipando su hacienda y reduciendo su comunidad á cuatro ó seis monjes. Los desmanes de los *Comendatarios* fueron objeto de represión de parte del enérgico abad Mateo de Tholna ó Tolnai (1500-1535); pero á la muerte de éste se reanudaron los abusos, prevaleciendo hasta la época de las incursiones de los turcos, que se hicieron dueños de la mayor parte de Hungría y convirtieron á Martinsberg en fortaleza. Durante sesenta años los bienes del monasterio se emplearon en fines bélicos para el sustento de los soldados que ocupaban la casa, estando casi extinguida la vida religiosa. Nuevamente sirvió para restaurarla otro comendatario. Este fué Gregorio Himmelreich (1602-1637), hijo del secretario del rey, que consiguió además recuperar los bienes perdidos. Otro enemigo tuvo por este tiempo Martinsberg, en Pedro Pázmany, primado de Hungría, que se había empeñado en entregar los monasterios benedictinos á los jesuítas, á pesar de la oposición de los naturales que lo juzgaban sumamente injurioso á la Orden de San Benito que había evangelizado á Hungría. La muerte de Pázmany (1637) y el influjo que ejercía en la corte de Viena el abad de Kremmunster, Antonio Wolfradt, después obispo de la misma ciudad (1631-39), salvaron á Martinsberg y á la Orden de tal peligro. Wolfradt consiguió que fuese nombrado archiabad el cisterciense Mateo Palfi, monje de Heligenkreuz, en Austria, de nación húngaro, que durante su gobierno (1638-47) comenzó la restauración de la casa y de la observancia. Siguieron el mismo camino Plácido Magger (1647-65) y Gil Gencsi (m. en 1684). Este, empero, tuvo que huir á Gyor á causa de la nueva invasión de los turcos, cuyos daños reparó su sucesor Gerardo Simoncsis (m. en 1689), y el de éste, Martín Rumer, que murió en olor de santidad. Suprimida la abadía por José II, quien ya antes se había apoderado de sus bienes, restauróla Francisco II devolviéndole sus bienes y privilegios (1802); con ello obtuvo nuevo incremento, habiéndolo regentado abades de gran valía, como Crisóstomo Novack, Miguel Rinsely, Crisóstomo Kruesz y el historiador Claudio Vaszary, en 1891 primado de Hungría y en 1893 creado cardenal por León XIII. A éste sucedieron: Hipólito Feher (1891-1909), y Tiburcio Hadju, que actualmente (1916) gobierna. Los archiabades de Martinsberg son presidentes natos de la Congregación benedictina de Hungría, gozan del título de grandes del reino y de consejeros de Su Majestad Apostólica, y tienen asiento en la Alta Cámara. Las últimas estadístistas de Martinsberg daban 226 religiosos, de los cuales vivían en el monasterio 27 conventualmente; los demás en las abadías anejas y en las residencias ó colegios, estando dedicados á la enseñanza en ellos más de 90, y 32 á la cura de almas. La Biblioteca del monasterio contenía unos 130,000 volúmenes, siendo la tercera del reino. Su

Monasterio de Martinsberg

archivo, salvado á través de tantos trastornos, tiene cerca de 5,000 diplomas, algunos del siglo XI. La actividad literaria de los monjes antes de la guerra presente, era verdaderamente notable, siendo uno de sus principales trabajos la Historia de la Orden benedictina en Hungría, de la que habían publicado ya 10 volúmenes.

Bibliogr. Album benedictinum (1880); *A pannonhalmi Sz. Benedek-rend névtára 1880 ik evre. Revue benedictine; A pannonhalmi Szent Benedek-rend története* (Budapest, 1902–1908); *Annales Ordinis S. Benedicti* (especialmente, 1911); *Revista Montserratina* (1910, 1914 y 1915).

MARTINSBURG. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Virginia Occidental, cond. de Berkeley, del que es cap. Sit. en las márg. de un afl. der. del Potomac; 10,698 h. en 1910. Industria de fundición. Est. f. c.

MARTINS-FERRY. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Ohío, cond. de Belmont; 9,133 h. en 1910.

MARTINSKAVES. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Croacia y Eslavonia, cond. de Zagrab ó Agram, dist. de Sziszek, á oril. del Save, afl. der. del Danubio; 7,200 h.

MARTINSVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Indiana, cond. de Morgan; 4,529 h. en 1910.

MARTINSVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Virginia, cond. de Henry; 3,368 h. en 1910.

MARTINUS (MINORITA). *Biog.* Escritor eclesiástico, autor de la crónica *Flores Temporum,* hasta 1290. Se sabe de este autor que era un minorita, natural de Suavia, y que se dedicó á escribir. Su objeto era dar materiales para la predicación, y no escrupulizaba mucho acerca de la verdad de los datos edificantes que encontraba sobre vidas de santos, etcétera. Su obra fué muy leída, propagándose por el S. de Alemania, añadiéndole otro minorita (Hermann), un suplemento hasta 1350. Los numerosos manuscritos que se conservan contienen muchas adiciones y ampliaciones de copistas más modernos. La edición más antigua impresa es de Ackhart (1733), y se ha enmendado en *Monumenta Germaniae. Scriptores,* XXIV.

Bibliogr. Potthast Aug., *Bibliotheca hist. medii aevi. Wegweiser durch die Geschichtswerke des Europäischen Mittelalters bis 1500* (Berlín, 1896).

MARTINUS GALLUS. *Biog.* Historiador polaco de principios del siglo XII, que fué tal vez de nacionalidad italiana, y capellán del rey Boleslao III. Escribió en latín una *Historia polonorum,* impresa con los *Monumenta Germaniae historica,* de Pretz (t. IX) y con los *Monumenta Poloniae historica,* de Bielowski (t. I).

MARTINUS POLONUS. *Biog.* V. MARTÍN Ó MARTINUS DE TROPPAU.

MARTINUZZI (JORGE). *Biog.* Político húngaro, conocido también por el *Hermano Jorge,* n. en Kamicic (Croacia) y m. en Wintz (1482–1551). Su verdadero nombre era Wisenowiski ó Utyeszenich, pero prefería usar el materno por deferencia á su tío Jacobo Martinuzzi, obispo de Scardona. Fué primer paje y chambelán de Juan Corvino, ingresó luego en la Orden de los Paulinos y estuvo de prior en Czenstochau y en el convento de Sayó-Lád, hasta que en 1528 el rey Juan Zápolya le hizo su embajador y le nombró en 1534 obispo de Grosswardein (Várad) y canciller del Tesoro, y en 1540 tutor de su hijo Juan Segismundo. Trabajó la elección y la coronación de su pupilo como rey de Hungría y le procuró el apoyo del sultán Suleimán; pero, cuando en 1541 el Gran Turco se apoderó de Buda, MARTINUZZI, siguiendo el espíritu del tratado de Grosswardein (24 de Febrero de 1538), se aproximó á Fernando I y se declaró en favor de una nueva unión de todo el reino, bajo el cetro de los Hapsburgos, si bien Juan Segismundo y su madre Isabel de Polonia habían de recibir compensaciones por otro lado.

No obstante, como Fernando I retardase su llegada con el deseado auxilio y la campaña emprendida por el Imperio alemán en su socorro tuviera un lastimoso fin, volvió MARTINUTZZI á su política de amistad con los turcos y organizó prudentemente el principado independiente de Siebenburger, de cuyos destinos dispuso casi sin limitación, como canciller del Tesoro, gobernador y juez supremo. En 1548, por el peligro de una invasión turca y las nuevas exigencias de Suleimán, reanudó sus tratos con Fernando I. Isabel y su hijo debían recibir grandes compensaciones, á cambio de las cuales abandonarían Siebenburger y cederían sus derechos á Fernando, quien por su parte envió tropas mandadas por Juan Castaldo á Siebenburger y prometió á MARTINUZZI las dignidades de Vaivoda y de maestre del Tesoro y el capelo cardenalicio. Después de vencer la oposición de la reina viuda y de haber salido del país Isabel y su hijo, entregó MARTINUZZI la corona y los principales castillos (1551) á Castaldo, quien recibió el homenaje de los Estados. Los turcos, que desconfiaban, habían enviado tropas á Siebenburger por tres lados. MARTINUZZI, para conciliarse con el sultán y dar á la vez tiempo á Fernando para el envío de nuevas trópas, permitió retirarse libremente á la guarnición turca de Lippa; pero así suscitó de nuevo las sospechas de Castaldo, que lo creía en inteligencia secreta con el sultán, y, haciendo uso de los plenos poderes recibidos de Fernando, mandó asesinar al que tal vez ha sido el estadista más ilustre de Hungría. En el escrito de defensa, que en 1552 envió Fernando I al papa Julio III, tachó al cardenal de múltiples traiciones. El Papa no absolvió á Fernando I de la acusación del asesinato hasta 1555. La mayor parte de los historiadores modernos niegan que MARTINUZZI fuera traidor; pero ha de reconocerse que recurrió á intrigas que aceleraron su caída.

Bibliogr. Hatvani (Horváth), *Vida del hermano Jorge Utyeszenich* (Pest, 1859); J. K. Schuller, *Die Verhandlungen von Mühlbach 1551 und Martinuzzis Ende* (Hermannstadt, 1862); O. Utiesenovic, *Lebensgeschichte des kardinals G. Utiesenovic, gennant Martinusius* (Viena, 1881); Sam. Barabás, *Regesten zur Geschichte Siebenbürgens im Zeitalter Martinuzzis* (Viena, 1892); *Die Aufzeichnungen Martinuzzis. «Regestum 1544–1546»* (Viena, 1893); Druffel, *Der Mönch von Siebenbürgen und Kurfürst Johann von Brandenburg,* en *Forsch. zur deutsch. Gesch.,* t. VII; Alf. Huber, *Die Erwerbung Siebenbürgens durch Ferdinand I und Bruder Georgs Ende,* en el *Archiv für österreichische Geschichte* (t. 75, Viena, 1889).

MARTINVAST. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de la Mancha, dist. de Cherburgo, cant. de Octeville, á oril. de un afl. del Divette; 720 h. Granja-escuela en el emplazamiento de un castillo antiguo, del que subsisten aún la torre del homenaje. Iglesia del siglo XI. Hermoso castillo moderno.

Al NE. dolmen de l'Oraille. Est. en la l. f. de París á Cherburgo.

MARTINVELLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de los Vosgos, dist. de Mirecourt, cant. de Monthureux-sur-Saona; 400 h. Iglesia y capilla señorial del siglo VIII. Ruinas de un priorato fundado en 1260. Fab. de máquinas agrícolas. Fundición de campanas. MARTINVELLE dependía de la baronía de Passavant.

MARTINXEL. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. de Santarem, dióc. de Portalegre, conc. y com. de Abrantes, cerca de la marg. izq. del Zezere; 470 h.

MARTINY (FELIPE). *Biog.* Escultor contemporáneo, n. en Alsacia en 1858. Residió en Francia durante su infancia y juventud, trasladándose á los Estados Unidos en 1882. Ha sido discípulo de Saint Gaudens y ha esculpido las siguientes obras: las puertas de bronce de la iglesia de San Bartolomé, de Nueva York: el monumento en honor de Mac Kinley, erigido en Springfield, y otras obras de menor importancia para la Cámara de Comercio de Nueva York.

MARTIÑÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Cea, parr. de San Pedro de Vales.

MARTIÑÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Pereiro de Aguiar, parr. de Santa María de Melias.

MARTIÑÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Villalba, parr. de San Bartolomé de Corbelle.

MARTIÑÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Bande, parr. de San Pedro de Bande.

MARTIÑANA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cea, parr. de Santa María de Osera.

MARTIODA. *Geog.* Villa de la prov. de Alava, mun. de Loshuetos. Los Hurtado de Mendoza, señores de esta villa, edificaron un palacio y una torre en los comienzos del siglo XII. En sus cercanías estuvo la colonia romana de Iruna, y cerca de la sierra de Badaya hay el monasterio de este nombre, de frailes agustinos.

MÁRTIR. 1.ª acep. F., In. y P. **Martyr.** — It. **Martire.** — A. **Märtyrer.** — C. **Martre, martyr.** — E. **Martiro, turmentito, -egato.** (Etim. — Del lat. *martyr,* ó gr. *mártyr.*) com. Persona que padece muerte por amor de Jesucristo y en defensa de la verdadera religión. || Por ext. Persona que muere ó padece extraordinariamente por sostener cualquiera otra clase de creencias, doctrinas ú opiniones, y así se dice: *Juan de Padilla fué* MÁRTIR *de la libertad.* || fig. Persona que padece grandes afanes y trabajos. || MÁRTIR CONSUMADO. El que ha muerto por la fe. || MÁRTIR DESIGNADO. El que debía sufrir el martirio.

ERA DE LOS MÁRTIRES. *Cronol.* Era que los egipcios y abisinios han seguido y siguen aún, y que los mismos mahometanos han señalado desde que son dueños de Egipto. Se cuenta desde el principio de la persecución decretada por Diocleciano en 202 ó 203 de J. C.

ANTES MÁRTIR QUE CONFESOR. fr. fig. y fam. con que se explica la dificultad y resistencia que algunos muestran para declarar lo que se pretende saber de ellos. || VIVIR MÁRTIR. fr. fig. Vivir sufriendo extraordinariamente.

Mártir, por Pablo Delaroche. (Museo del Louvre. París)

MÁRTIRES. *Hist. rel.* Llámanse así, antonomásticamente, los que sufrieron la muerte por confesar la fe cristiana durante las varias persecuciones de que fué objeto el Cristianismo, desde la local, cuya primera víctima fué san Esteban (llamado por esto *protomártir*), hasta las generales (Nerón y demás emperadores romanos) y otras que ha sufrido la Iglesia católica en tiempos posteriores. La base legal de las persecuciones contra el Cristianismo (especialmente en la antigüedad) era la obligación que incumbía á todo ciudadano de aceptar una religión nacional, y en virtud de la cual el no adorar á los dioses, que encarnaban la religión oficial, ó del Estado, se consideraba una traición. A este principio, universalmente aceptado, hay que atribuir la causa de las varias persecuciones sufridas por los cristianos anteriormente al tiempo de Constantino. Entre los escritores católicos es muy común contar diez

La Virgen y el Niño con santa Lucía y un santo mártir, por P. Veronés

Mosaico de los Santos Mártires. (Iglesia de San Apolinario nuevo. Ravena)

persecuciones como otras tantas etapas de la gloriosa jornada que recorrió el Cristianismo hasta su definitiva y oficial aceptación: éstas corresponden á los diez emperadores romanos que se distinguieron por su odio á la religión del Crucificado, á saber: Nerón (66-68), Domiciano (81-96), Trajano (98-117), Marco Aurelio (164), Septimio Severo (193-211), Maximino (235-238), Decio (250-253), Valerio (257-258), Aureliano (273-275) y Diocleciano y Maximiano (303-311). La primera etapa del proceso del martirio, era el arresto del cristiano por medio de un funcionario público, el cual lo introducía en el calabozo ó cárcel pública, haciéndole sufrir allí las más duras privaciones, á las cuales muchos no resistían. Aquellos cuya resistencia física era mayor, para completar esta primera etapa, eran llevados ante los magistrados, quienes, por medio de la persuasión y (si ésta no valía) la tortura, procuraban hacerlos renegar de la fe. Al no conseguirlo, los sacrificaban de varias maneras, ya cortándoles la cabeza, ya en el tormento del fuego, ya (sobre todo en tiempo de Nerón) obligándolos á luchar con las bestias en el circo, á guisa de *bestiarios* (V. esta palabra). Las persecuciones contra los cristianos, en los primeros siglos de la Iglesia, duraron unos ciento veinte años, á contar desde el año 64 hasta el de 313, en que Constantino estableció el Cristianismo como religión oficial: para ello hay que tener en cuenta que, aun en épocas de relativa tranquilidad, el cristiano estaba siempre á merced de cualquier mal avenido con la religión. «Al cristiano, dice Justino mártir, en su *Diálogo con Trifón*, no sólo se le había de despojar de su propiedad, sino también se le había de arrojar del mundo.» Respecto al número de personas que murieron como mártires durante los dos siglos y medio dichos, no hay noticias exactas; sin embargo, hay razón para creer que fueron

Coro de mártires, por Lucas Signorelli. (Catedral de Orvieto)

en número incalculable, pues sólo del tiempo de Nerón se sabe por Tácito que los condenados á muerte por no adorar á los ídolos eran en gran muchedumbre *(ingens multitudo)*, y por la historia se sabe que en varias ocasiones se presentaron á los tiranos verdaderas muchedumbres ofreciéndose espontáneamente á la muerte por confesar la fe cristiana, sin que esta espontaneidad sea parte para disputarles la gloria del martirio (V. CONFESOR. *Liturg.*). El heroico ejemplo de constancia y firmeza en la fe que daban los mártires era objeto de admiración de parte de los demás cristianos y aun de los paganos, muchos de los cuales abrazaban el Cristianismo, á lo que parecía arrebatados de admiración hacia una religión que tanto heroísmo daba, pero en realidad por aquella virtud divina que reconocía Tertuliano en la sangre de los mártires al decir: *Sanguis martyrum semen christianorum est.* El tributo de admiración á los mártires lo pagaban los cristianos recogiendo piadosamente sus miembros mutilados y cuanto podían haber de ellos, venerándolo y teniéndolo «en mayor estima que las piedras preciosas»; más tarde construyeron criptas y capillas para sagrado depósito de aquellos preciosos restos. V. CONFESIÓN. *Arqueol.*, CRISTIANA (RELIGIÓN), CRISTIANISMO y CRISTIANO.

Bibliogr. Leclercq, *Les Martyrs* (París, 1906); Duchesne, *Histoire ancienne de l'église,* p. I (París, 1906); Allard, *Ten Lectures on the Martyrs* (Nueva York, 1907).

MÁRTIRES (LOS DIEZ MIL). *Hist. rel.* Según refiere la tradición, en ocasión en que los emperadores Adriano y Antonino marchaban al frente del ejército romano con intento de someter á los gadarenos y otros pueblos de la región del Eufrates insurreccionados, el ejército aterrado por el número y fuerzas del enemigo, abandonó las filas, quedando en ellas sólo 9,000 soldados, los cuales convertidos al cristianismo por la voz de un ángel, arremetieron contra el enemigo y le derrotaron. Al querer los emperadores hacer sacrificio á los dioses en agradecimiento por la victoria obtenida, negáronse á ello los 9,000. Por ello fueron apedreados, pero las piedras volvían contra los que las echaban, en vista de cuyo milagro se les adhirieron mil de sus colegas de armas, todos los cuales fueron crucificados por mandato de los emperadores. La leyenda (como salta á la vista) contiene extremos improbables, y en efecto son varios los hagiógrafos que no hacen mención de estos mártires y aún hay quien niega el Acta correspondiente.

Bibliogr. Des Vaux, *Les dix milles martyrs,* etc. (Bellême, 1890).

MÁRTIRES (ACTAS DE LOS). *Hist. rel.* V. ACTAS DE LOS MÁRTIRES, en el t. II, págs. 502 á 507.

MÁRTIRES JAPONESES. *Hist. rel.* V. *Catolicismo en el Japón,* en el art. JAPÓN.

MÁRTIR Ó MARTIRIO (SAN). *Hagiog.* Tres santos designados con este nombre se hallan en el martirologio romano: en 23 de Enero, san MÁRTIR, que hizo vida solitaria en los Abruzos, y lo recuerda san Gregorio, papa, en sus escritos; en 29 de Mayo, san MÁRTIR, natural de Capadocia, que vino á Italia y fué ordenado de lector por el obispo de Trento, predicó en el Tirol, y en tiempo de Honorio fué martirizado por los gentiles, arrastrándolo por sitios escabrosos, año 397; en 25 de Octubre, san MÁRTIR, subdiácono, martirizado en Constantinopla en tiempo de Constancio, año 351; algunos creen que era notario de la Iglesia. A éstos pueden añadirse san MÁRTIR, monje en Oriente, de quien se cuenta que cargando sobre sus espaldas á un leproso, se le manifestó el Señor: su cuerpo es venerado en Saint-Martory del Alto Garona, en la dióc. de Toulouse, en 26 de Agosto, y san MÁRTIR citado por san Jerónimo á 17 de Enero.

Bibliogr. Bolandos. *Bibliotheca hagiographica graeca* (1895); *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (t. II, Enero, 1643; t. III, Junio, 1701; t. XI, Octubre, 1864); Martinov, *Annus ecclesiasticus graeco-slavus* (1864); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

MÁRTIR Ó MARTIRIA (SANTA). *Hagiog.* Venerada en Rávena por haber muerto por Cristo en 21 de Mayo.

Bibliogr. Acta sanctorum (t. V, Mayo, 1668).

MÁRTIR (PEDRO). *Biog.* Es el nombre más conocido del protestante italiano Vermigli, n. en Florencia en 1500 y m. en Zurich en 1562; el más erudito teólogo entre los que apostataron en Italia en la revolución religiosa del siglo XVI. A los diez y ocho años entró contra la voluntad de su padre en los agustinos de Fiésole. Estudió luego en la universidad de Padua, y desde 1525 se dedicó á la predicación con extraordinario éxito, obteniendo gran concurso de oyentes en Brescia, Mantua, Bérgamo, Pisa, Venecia, Bolonia y aun en Roma. Enseñó en muchos conventos de su orden literatura y filosofía, llamando la atención por sus tendencias antiescolásticas, y dedicóse, bajo la dirección de un rabino, al estudio del hebreo. Muy pronto le ocuparon en su orden en el gobierno, para lo que también mostraba grandes talentos. Después de gobernar el convento de Espoleto, pasó con el cargo de prior al de San Pedro *ad aram* de Nápoles. En esta ciudad fué donde, tomando parte en el círculo de Valdés, abandonó paulatinamente la fe católica, de que parecía el más ardiente apóstol en sus concurridísimos sermones. El mismo cardenal Contarini parecía su mayor admirador. En 1541 fué elegido Pedro MÁRTIR visitador de su orden en Italia, y habiéndose dirigido á Luca, fué allí nombrado prior del convento de San Frediano. En esta ciudad creyóse bastante fuerte para poder emitir sus heterodoxas doctrinas aprendidas en los libros de los reformadores alemanes, que clandestinamente recibía. Y era verdad que el terreno estaba preparado para que muchos oyesen sin escándalo ideas que fué esparciendo en sus sermones contra el ayuno, el culto de los santos y la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. La exhortación á que no se mirase este sacramento sino como un recuerdo de la Pasión y nada más, fué lo que desenmascaró su apostasía. Ya de antiguo, en la misma Nápoles, habían comenzado las sospechas contra su ortodoxia, hasta el punto que el gobernador había prohibido sus sermones, y en 1542 él mismo se había adelantado á los que le acusaron procurándose recomendaciones de los luqueses ante sus superiores; pero el vicario general avisó á Roma del peligro, tanto mayor cuanto que el gobierno civil de la ciudad más declarado estaba en favor del predicador, que no en disposición de juzgar. Así que no se hizo en Roma caso de las protestas de la ciudad, que daba por pruebas de la buena doctrina del predicador la curiosidad con que aquel pueblo acudía á oir sus novedades. Pedro MÁRTIR comprendió que su posición era insostenible, é invitado á dar razón de sí en el capítulo general de su orden en Mantua, huyó á Suiza,

arrastrando en su fuga á Occhino, capuchino también apóstata (V. este artículo). Pedro Mártir llegó primero á Zurich, y de aquí fué á Basilea, y luego á Estrasburgo, donde le brindaba Capito con una cátedra de teología del Antiguo Testamento. En esta ciudad contrajo matrimonio en 1546 y perseveró hasta que en 1547, á consecuencia de las victorias de Carlos V sobre los príncipes protestantes, creyéndose poco seguro, aceptó la invitación que le hacía Crammer para que pasase á Inglaterra. En Oxford obtuvo una cátedra de Escritura, difundiendo en aquella universidad los errores luteranos y calvinistas, y contribuyendo en este sentido en la recomposición del *Common Prayer Book*, catecismo y libro litúrgico de la Iglesia oficial de Inglaterra. Con la subida al trono de la católica María, Pedro Mártir, no queriendo exponerse á tener que atestiguar su fe protestante ante algún tribunal católico, buscó de nuevo refugio en Estrasburgo (1553). Las desagradables contiendas, muy contra su carácter, que aquí habían surgido sobre la cuestión de la cena entre los protestantes, contribuyeron á que en 1556 pasase á Zurich con cargo de profesor de hebreo. Mas también aquí se vió envuelto en las discusiones acerca de la predestinación, en las que representó el partido rigorista de Calvino que niega la libertad del hombre y la misericordia divina. Tomó parte en el coloquio de Poissy, donde pensó con Beza ganarse para el protestantismo decididamente á Catalina de Médicis, pero se frustraron sus esperanzas; y vuelto á Zurich, murió de la peste. Escribió una defensa de las negaciones calvinistas acerca de la eucaristía *(Defensio doctrinae veteris et apostolicae de s. Eucharistiae Sacramento)*; una justificación de su proceder al contraer segundas nupcias *(Defensio ad R. Smythaei duos libellos de coelibatu sacerdotum et votis monasticis)*; un tratado contra los antitrinitarios, otro contra los ubiquistas, un comentario á la moral de Aristóteles, y otros varios á los libros del Antiguo Testamento, hoy de ningún interés. Se reunieron estos escritos en cuatro tomos con el nombre de *Loci Communes* (Londres, 1576). Figura entre los padres de la Iglesia reformada en la serie *Leben und ausgewählte Schriften der Väter und Begründer der reformirten Kirche* (Elberfeld, 1858).

Mártir de Angleria (Pedro). *Biog.* V. Anghiera (Pedro Mártir de).

Mártir Rizo (Juan Pablo). *Biog.* Presbítero y poeta español, nieto de Pedro Mártir de Angleria, n. en Madrid á principios del siglo xvii. Fué ayo de don Melchor Hurtado de Mendoza, hijo del conde de Cañete, y en 1636 ingresó en la Congregación de sacerdotes naturales de Madrid. Tradujo varias obras del latín y del francés, cultivó la poesía, y escribió: *Historia de Cuenca* (Madrid, 1629), *Historia de la vida de Lucio Anneo Séneca* (Madrid, 1625), *Historia de la vida de Mecenas* (Madrid, 1626), *Norte de Príncipes* (Madrid, 1626), *Historia trágica de la vida y muerte del duque de Virón* (Barcelona, 1629), y *Defensa de la verdad que escribió Don Francisco de Quevedo y Villegas* (Málaga, 1628).

MARTIRANO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Catanzaro, dist. de Nicastro, á oril. del Savuto, tributario del mar Tirreno; 2,600 h. (con el lug. de Verdeschi).

Martirano (Coriolano). *Biog.* Humanista italiano, n. en Cosenza hacia el año 1496 y m. en Toledo en 1557. Ejerció la abogacía, recibió las sagradas órdenes y fué nombrado obispo de San Marcos en Calabria y secretario del concilio de Trento, siendo llamado más tarde á España por Carlos V, que le había nombrado secretario del consejo de Nápoles. Escribió ocho tragedias en latín: *Medea, Electra, Las bacantes, Los jenicios, El cíclope, Prometeo* y *Jesucristo;* dos comedias; *Epistolae familiares* (Nápoles, 1557). Tradujo, además, los 12 primeros cantos de la *Odisea,* la *Batracomiomaquia* y *Los Argonautas* de Apolonio de Rodas.

MÁRTIRES (Los). *Geog.* Barrio de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Vergara.

Mártires. *Geog.* Antiguo pueblo de las misiones de los jesuítas en la Rep. Argentina. En los restos de las reducciones de San Joaquín, San Cristóbal, Jesús María y Santos Apóstoles, destruídas por los paulistas, se formó en 1638 la de los Santos Mártires. || Arr. del territ. de Misiones, tributario izq. del Paraná. Forma el límite del mun. de Posadas.

Mártires (Los). *Geog.* Grupo de islas de Oceanía, en la Micronesia. Forma parte del arch. de las Carolinas y se llama también *Tamatam.* Se extiende hacia el meridiano 149° E., entre los grupos de Namonuito y de Truk, formando una especie de triángulo, y consta de tres islas: Tamatam, Fanadik y Ollap. La de Tamatam, que está sit. á los 7° 32′ N. y ocupa una super. de 1 km.², forma el extremo O. de un arrecife rodeado de un banco de arena. La de Fanadik se encuentra á unos 3'5 km. de la anterior y mide 500 m. de diámetro; su forma es redondeada y tiene también un arrecife de 1 km. de largo. La de Ollap mide una super. aproximada de 350,000 m.², está rodeada de un arrecife mayor que las anteriores y se encuentra á 8 km. al N. de Tamatam. Fueron descubiertas en 17 de Enero de 1565 por los tripulantes del *San Lucas,* perteneciente á la escuadra de Legazpi, y visitadas en 1801 por Juan Ibargoitia en el navío *Filipinas.* Más tarde las reconocieron, en 1819, Freycinet, y en 1824 el almirante Duperrey, que levantó un plano de las tres islas, aplicándoles el nombre que llevan.

Mártires (Islas de los). *Geog.* V. Korido.

Mártires (Antonio de los). *Biog.* Canónigo regular de San Agustín, n. en Coimbra (1698–1768). Fué también farmacéutico, y publicó: *Collectaneo pharmaceutico* (1735) y *Pharmacopeia Bateana* (1763).

Mártires (Bartolomé de los). *Biog.* Prelado y escritor portugués, n. en Lisboa y m. en Viana do Castello (1514–1590). A los quince años profesó en la orden de Santo Domingo y luego completó su educación literaria y científica, dando tales pruebas de competencia, que fué nombrado profesor de artes del Colegio de Lisboa. Fué también preceptor del infante don Antonio, y á la muerte de fray Baltasar Limpo (1559), arzobispo de Braga, se le nombró para substituirle. Hombre de caridad inagotable y de celo y fervor grandes, consagró su fortuna á los pobres y su actividad é inteligencia á la religión. Enviado en 1561 al Concilio de Trento, se hizo notar allí por su austeridad y por la severidad con que flageló los vicios de parte del alto clero. Escribió: *Stimulus Pastorum, Compendium spiritualis doctrinae, Collationes spirituales, Compendium historiarum ecclesiasticarum, Tratado de praticas devotas, Praticas espirituaes, Epitome das vidas dos pontifices, Compendio geral das historias de Hespanha,* y *Relação dos reis de Portugal.*

Bibliogr. Luis de Sousa, *Vida de D. frei Bartholomeu dos Martyres, da ordem dos pregadores, arcebispo e senhor de Braga.*

MÁRTIRES (BARTOLOMÉ DE LOS). *Biog.* Escritor y religioso dominico portugués, n. en Evora en 1711. Fué maestro de teología, calificador del Santo Oficio, examinador de las órdenes militares, secretario de la provincia dominicana, etc. Escribió una obra titulada *Banquete espiritual, voluntario e gratuito*, que obtuvo cuatro ediciones.

MARTIRIAL. adj. Que pertenece al martirio.

MARTIRIÁN ó MARTIRIANO (SAN). *Hagiog.* V. MARTINIANO (SAN).

MARTIRIAR. v. a. ant. MARTIRIZAR.

MARTIRIARIOS ó MARTIRARIOS. m. pl. *Liturg.* Clérigos encargados de la custodia de los sepulcros de los mártires, cuyas tumbas ó criptas eran llamadas *Martyria*. Fué este un oficio muy honorífico antiguamente en la Iglesia romana, y san Silvestre, papa, pone á quienes lo desempeñaban sobre los subdiáconos, como se lee en Anastasio bibliotecario. Decretó, dice, que si alguno deseaba militar en la Iglesia, fuese primero ostiario, después lector, luego exorcista durante el tiempo que determinare el obispo, después acólito, cinco años; subdiácono, otros cinco; *custodio de los mártires*, cinco años, y presbítero, tres años, y que así, por grados, ascendiera al orden del episcopado. San Gregorio de Tours menciona varias veces á los *martiriarios*, pero entonces parece iba el oficio anejo á cualquiera de los grados eclesiásticos. San León Magno, papa, los puso para la custodia de los sepulcros de los apóstoles san Pedro y san Pablo, y los llama entonces *cubicularios* el citado historiador Anastasio. Otros los llaman *mansionarios* y *custodios de los mártires*.

Bibliogr. Du Cange, *Glossarium ad Scriptores mediae et infimae latinitatis* (ed. Maurina, t. IV, Venecia, 1736, y Basilea, 1762); Macri, *Hierolexicon*, t. II (hay numerosas ediciones); Martigny, *Diccionario de antigüedades cristianas* (Madrid, 1894).

MARTIRIO. 1.ª acep. F. Martyre. — It. Martirio. — In. Martyrdom. — A. Märterthum. — P. Martyrio. — C. Martiri. — E. Martirigo, turmentado. (Etim. — Del lat. *martyrium*.) m. Muerte ó tormentos padecidos por causa de la verdadera religión. ‖ fig. Cualquier trabajo largo y muy penoso.

MARTIRIO. *Iconog.* Se personifica en un joven de extraordinaria hermosura puesto de hinojos y mirando al cielo, en donde brilla esplendorosa una estrella. Viste ropaje de color rojo, símbolo de la caridad, lleva en la mano una palma, como expresión de su constancia en la fe, y tiene al lado, entre otros instrumentos de suplicio, la rueda dentada de los mártires.

MARTIRIO. *Teol.* Es el dar la vida por confesar la revelación cristiana. Primitivamente se daba el nombre de confesor al mártir, pero después se separaron los dos significados de mártir y confesor. Es antiquísima la tradición en la Iglesia católica de tener el martirio como una gran gloria de su fe, y como un favor de Dios al mártir, á quien se daba ordinariamente los títulos de *beatus, beatissimus, benedictus, fortissimus*, etc. Consta que inmediatamente después de su muerte se tributaron los honores del culto á *san Policarpo* (155), en Esmirna. No es tan claro cuándo empezó el mismo uso en Roma en el siglo II, pero desde el III se celebraban los aniversarios de los martirios en toda la Iglesia. Al principio cada cristiandad solemnizaba sus héroes, mas poco á poco se extendían estas fiestas religiosas. Pero este culto y admiración del martirio no importa que se fomentase por la Iglesia la *jactatio martyrii*, como se decía, ó el buscar las ocasiones de recibirlo, exponiéndose temerariamente: antes es cierto que la autoridad eclesiástica nunca miró con gusto los casos aislados que de esto hubo entre los católicos, como se prueba ya por la epístola de la Iglesia de Esmirna que, después de citar el caso de un cristiano de Frigia que habiéndose presentado voluntariamente al tirano en busca del martirio, renegó de su fe, concluye que no alaba la Iglesia á los que voluntariamente se ofrecen, porque el Evangelio no enseña hacer esto; y lo mis-

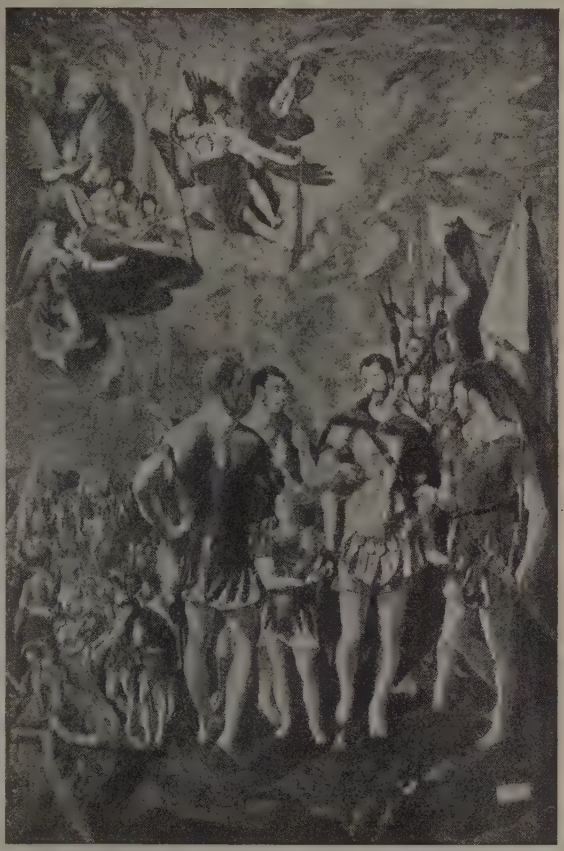

Martirio de san Mauricio y de sus compañeros, por Theotocópuli *el Greco* (Sala capitular del real monasterio de San Lorenzo, El Escorial)

mo se prueba por las obras de Tertuliano y Cipriano. Donde estos excesos tuvieron de ordinario lugar fué entre los *montanistas, melecianos, donatistas* y los llamados *circumceliones;* y aun cuenta Epifanio que fué distintivo error de una herejía este fanatismo, por lo que sus sectarios se llamaron *Martirianos*. El caso de los mozárabes en España queda incluído dentro de las normas eclesiásticas de los verdaderos mártires, y no faltaban á la disciplina, al confesar su fe, sin ser llamados á los tribunales, pues su confesión era un ejercicio de un derecho civil, que en principio se les reconocía. En los demás casos de algunos exaltados es evidente lo irracional de pretender el martirio faltando á las leyes de la prudencia, en cuanto lo principal que se admira en el mártir es la fe con que padece y no la materialidad de la muerte, y así cuando se compara al bautismo no se dice que el martirio suple por el bautismo en cuanto es pena, sino en cuanto importa el supremo acto de fe y amor para con la divinidad. Por esto en las ardientes exhortaciones al martirio que escribieron Orígenes y Cipriano (V. Ern. Granjeau, *La Pensée de saint Cyprien sur le martyre* en *Rev. pratique d'Apologétique,* 1916) remitiendo á Dios el ser escogidos para dar testimonio de su fe ante el tirano, la principal preparación que se exige es la idea clara de que los ídolos son falsos, que sólo hay que adorar al Dios único y que El da el premio ó el castigo, según las obras. Así sufrido el martirio es uno de los motivos de credibilidad del cristianismo, por la virtud heroica que en él se muestra, que por la variedad y frecuencia

El martirio de san Sebastián, por el maestro de Lippe
(Museo Wallraf-Richartz, Colonia)

con que se presenta en los primeros siglos, no se explicaría sin una providencia especial de Dios, que no puede tener lugar en pro de un error.

Bibliogr. H. Delehaye, bolandista, en *Les origines du culte des martyrs* (Bruselas, 1912), ha desarrollado con grande erudición y crítica este tema; Dubois, *Le témoignage des martyrs* en *Rev. du Clergé Français* (1907): Allard, *Dix Leçons sur le Martyre* (París, 1906). Para descripciones y pinturas ó diseños de las clases de martirios usados contra los cristianos, V. Mamachi, *Originum et antiquitatum christianorum libri XV,* t. III (Roma, 1751).

MARTIRIUM. *Arqueol.* Llamábase así en las antiguas catacumbas romanas al sepulcro que contenía el cuerpo de un mártir. Posteriormente, por extensión, se aplicó este nombre á la cripta, natural ó construída al efecto, en que se hallaba una de estas tumbas, y modernamente á los cofres, generalmente adosados á la parte delantera de un altar, que contienen el cuerpo ó reliquias de un mártir.

MARTIRIZADOR, RA. adj. Que martiriza. U. t. c. s.

MARTIRIZAR. F. Martyriser. — It. Martirizzare. — In. To martyr. — A. Martern, quälen. — P. Martyrizar.—C. Martiritzar.—E. Turmentegadi, martirigi. (Etim. — De *martirio.*) v. a. Atormentar á uno ó quitarle la vida por causa de la verdadera religión. ‖ fig. Afligir, atormentar. U. t. c. s.

Deriv. **Martirizado, da.**

MARTIROCLES (San). *Hagiog.* Fué asaeteado por Cristo, honrándole los griegos en 11 de Julio.

Bibliogr. *Acta sanctorum* (t. III. Julio, 1723).

MARTIROLOGIO. 1.ª acep. F. Martyrologe. — It. y P. Martyrologio. — In. Martyrology. — A. Märterbuch. — C. Martirologi. — E. Martirolisto. (Etim. — Del gr. *mártyr,* mártir, y *lógos,* tratado.) m. Libro ó catálogo de los mártires. ‖ Por ext., el de todos los santos conocidos.

Poner en el martirologio. fr. Canonizar, beatificar.

Deriv. **Martirológico, ca.**

Martírologio. *Hist. ecl.* Catálogo de los mártires, dispuesto según el orden del calendario eclesiástico; en sentido más general, lista de fiestas católicas que se celebran á fecha fija. El nombre *martyrologium* tenía ya en el siglo VIII el significado que actualmente tiene en la Iglesia latina: hacia esa misma época, la lectura de este libro se introdujo poco á poco en la liturgia occidental, siendo sancionada por los monjes del Concilio de Aquisgrán (817), can. 69 (Bömher-Mühlbacher, *Regesta,* pág. 631).

Martirologios locales. Ya en el siglo III se ve á los obispos de Roma y Cartago (*Epistola,* XII, 2, *S. Cypriani*) preocuparse de hacer redactar, con todos los detalles del lugar, sepultura, etc., la lista de los mártires cuyo aniversario litúrgico se celebraba en las iglesias locales. Llamóse á esta lista *Depositio martyrum,* habiéndosele añadido poco después otra semejante, llamada *Depositio episcoporum* (Sozomene, *Hist. eccles.,* V, 3) y en la que se registraban los nombres y demás pormenores de los obispos fallecidos. Al comenzar el siglo IV estas dos listas se fundieron en una y cuando, en la época constantiniana, las iglesias formularon sus tradiciones litúrgicas (en Roma durante el pontificado de San Dámaso) constituyeron éstas los primeros martirologios locales. Ejemplos bien conocidos de ello son los del ferial romano que ha sido conservado por el cronógrafo de 354 ó Calendario filocaliano (Mommsen, *Chronica minora,* t. I, págs. 70-72), el calendario de Cartago (Mabillón, *Vet. Analecta,* III, pág. 398) y el Calendario gótico, del cual se conserva un fragmento con los restos de la Biblia de Ulfila (P. L, t. XVIII, 877), á los cuales puede añadirse para España el Calendario de Carmona, documento epigráfico des-

Ribera (*El Españoleto*)

Martirio de San Bartolomé por José Ribera (*El Españoleto*). Museo Municipal de Barcelona

cubierto recientemente (F. Fita, en *Bolet. Acad. Hist.*, LIV y LV). A estas listas se añadieron sucesivamente los nombres de algunos santos extraños á la iglesia local, en la que celebraban su fiesta, en el aniversario de la dedicación de las iglesias y el traslado de las reliquias de los mártires, cuyo culto se conservaba por una fiesta anual.

Primeros martirologios generales. El *Breviario Syriacum.* Simultáneamente con estos documentos auténticos del culto de los santos aparecieron otros textos compilados y de objetivo más vasto, pues pretendían agrupar en el mismo orden cronográfico, las listas de todos los mártires de una provincia, de una nación y aun del mundo cristiano. Estas nuevas listas no están formadas simplemente por una agrupación de martirologios locales; casi siempre se formaban tomando prestadas las noticias á fuentes literarias, relatos de martirios y hagiográficos, tales como los *Antiguos mártires* de Eusebio, *Los mártires de Palestina* y la *Historia Eclesiástica* del mismo, y en este caso no hay para qué decir que el valor histórico de tales martirologios no es mayor que el de las fuentes de donde procedían. El martirologio más antiguo de este género es el *Martirologio Oriental,* nutrido catálogo de todos los mártires de las iglesias de Oriente: es decir, de las provincias romanas situadas al otro lado del Adriático. Este texto, cuya forma primitiva ha cambiado mucho, fué compilado entre los años 362 y 412. Ha llegado hasta nosotros un resumen del mismo en lengua siriaca titulado *Breviarium Syriacum,* hecho en Nicomedia hacia la segunda mitad del siglo v y en cuyo texto se aprecia alguna influencia asiria.

Martirologio jeronimiano. Es fuente de primer orden para la hagiografía antigua, y especialmente la de Occidente. Según la opinión más verosímil (á la que ha hecho oposición B. Krausch), pueden distinguirse dos formas de esta compilación: una (hoy perdida) redactada, al parecer, en Italia hacia mediados del siglo v, conocida por Casiodoro, quien cita el prefacio, y de Gregorio *el Grande,* quien hace mención de su contenido. Tomó su nombre de una carta de san Jerónimo, que le sirve de prefacio. La otra forma de donde derivan todos los manuscritos existentes, parece haber sido constituída en Auxerre hacia fines del siglo vi. Entonces fué cuando el Martirologio jeronimiano recibió su forma definitiva con la adición de un gran número de santos franceses; su texto nos fué transmitido en un estado de desorden tal, que en algunos pasajes era imposible de descifrar.

Martirologios históricos. Hacia el siglo viii aparecieron martirologios con textos más extensos (quizá para subsanar la sequedad ó concisión del jeronimiano), tomados de los Pasionarios, á veces con poco escrúpulo histórico. El más antiguo de esta clase de martirologios fué el de Beda, redactado antes de 731. Este texto, cuya influencia fué preponderante hasta el siglo ix, había sido mal estudiado antes de los recientes trabajos, hoy definitivos, del R. P. Dom Quentin, benedictino de Solesmes. Viene después el de Rabano Mauro (siglo ix), que utilizó el texto primitivo del de Beda. El tercero, en orden de antigüedad (segunda mitad del siglo ix), es el de Adón, obispo de Viena, cuyos datos son mucho más copiosos que los de los anteriores, pero de un valor histórico mucho menor. Este trabajo casi se puede decir que no es más que un desarrollo histórico hecho á base de los Pasionarios, del Martirologio de Floro y del *Parvum Romanum,* texto apócrifo que bien pudiera ser del propio Adón. El martirologio que había de superar á todos los anteriores fué el llamado *Usuardo* (siglo ix) de los Benedictinos de San Germán de los Prados, trabajo personal de aquellos monjes, y que es algo más que una refundición del texto de Adón. Especialmente para España tiene gran valor, pues Usuardo conocía personalmente el país, y así algunos de los datos allí consignados obtuvieron un valor documentario real. Este Martirologio, sucesivamente aumentado, fué el único usado en la Iglesia latina hasta la aparición del *Martyrologium Romanum.*

Martirologio romano. Es el que se usa hoy en la Iglesia romana y fué redactado por orden del papa Gregorio XIII, por el cardenal Baronio, en 1584, y refundido primero en 1588, y por Benedicto XIV en 1748. La última edición es la de 1913, publicada por Pío X. En el fondo es el de Usuardo, con las adiciones corrientes en Italia en el siglo xvi, especialmente las de la edición Fiorentini. Heredero directo de los martirologios de la Edad Media, sería imprudente invocarlo como documento fehaciente en materia de historia; pero también fuera injusto achacar á la autoridad eclesiástica la responsabilidad de los errores históricos que pueda contener. Nadie ignora que no por la inserción en el Martirologio, sino por el resultado del proceso de canonización, es por lo que la Iglesia designa á los santos á la veneración de los fieles. Consúltese acerca de esta materia, Benedicto XIV, *De Servorum Dei beatificatione...* libro I, c. XLIII.

Martirologios griegos. En la Iglesia griega no existen libros litúrgicos que desempeñen el papel de nuestros Martirologios; éstos son substituídos por los llamados *Sinaxarios,* ó breves noticias hagiográficas intercaladas en las «Ménees». El antiguo *Sinaxario* de la Iglesia de Constantinopla ha sido editado por el bolandista Delahaye, en el tomo titulado *Propylaeum Novembris,* de las *Acta Sanctorum* (Bruselas, 1902).

Bibliogr. H. Lietzmann, *Die drei ältesten Martyrologien* (Bonn, 1906); Achelis, *Der älteste deutsche Kalender,* en *Zeitschrift f. die neutestamentl. Wissenschaft* I (1900), págs. 308–335; Duchesne, *Martyrologium Hieronymianum,* en *Acta Sanctorum,* t. II, Nov., págs. XLVIII–LXXII; Férotin, *Le calendrier de Carmona,* en *Liber Mozarabicus Sacramentorum* (París, 1912); De Rossi–Duchesne, *Martyrologium Hieronymianum,* en *Acta Sanctorum,* t. II, Noviembre; Duchesne, *Les sources du Martyrologe hiéronymien,* en *Mélanges d'archéologie... de l'Ecole de Rome* (1885); Duchesne, *A propos du Martyrologe hiéronymien,* en *Analecta Bollandiana,* XVII, págs. 421–447; Duchesne, *Un dernier mot sur le Martyrologe hiéronymien,* en *Anal. Bolland,* XX, págs. 241–245); B. Krusch, *Zur Afra–legende und zum Martyrologium Hieronymianum. Eine Entgegnung,* en *Neues Archiv,* XXIV, págs. 289–337 (V. también *Neues Archiv,* XXVI, págs. 349–389); H. Plenkers, *Das Martyrolog des Cod. Esc.,* I, III, 13, en *Quellen und Untersuchungen zur lateinischen Philologie des Mittelalters,* I, 3 (Munich, 1906), págs. 85–100; H. Quentin, *Le Martyrologe hiéronymien et les fêtes de S. Benoît,* en *Revue Bénédictine,* XX (1903), págs. 351–374; Quentin, *Les Martyrologes historiques du Moyen–Age; Etude sur la formation du Martyrologe Romain* (París, 1908); Quentin, *Bède le Venerable,* en *Dictionnaire d'Archéolo-*

gie Chrétienne (París, 1910), t. II, 636–644; Grisar, *Le Origini del Martirologio Romano*, en *Analecta Romana*, I, 231–258; De Smedt, *Introductio generalis ad historiam ecclesiasticam* (Gand, 1876); H. Achelis, *Die Martyrologien, ihre Geschichte und ihr Wert* (Berlín, 1900); Delehaye, *Le témoignage des Martyrologes*, en *Analecta Bollandiana*, t. XVII.

MARTIROLOGISTA. m. Autor de un martirologio.

MARTIS. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Esponellá.

Martis. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla de Cerdeña, prov. y dist. de Sassari, á oril. del Giunes; 1,000 h.

MARTITA. f. *Mineral.* Nombre dado por Breithaupt á una variedad de hematites roja que se presenta en formas seudomórficas según la magnetita. Se encuentra en el Brasil, en Méjico, en Sajonia, etc.

MARTITEGUI CAITHNESS (María, duquesa de Pomar). *Biog.* V. Pomar (Duquesa de)

Martitegui y Pérez de Santa María (Vicente). *Biog.* General español, n. en 1843 y m. en Madrid en 1912. Estudió en el Colegio de Infantería y se distinguió en la guerra de Africa, así como en las civiles y en las coloniales. Fué ayudante del rey y jefe del cuerpo de alabarderos, ascendiendo á teniente general en Septiembre de 1902. En 20 de Julio de 1903 fué nombrado ministro de la Guerra, en el gabinete presidido por Villaverde, cargo en el que cesó el 5 de Diciembre, confiriéndosele el 7 del propio mes el de director general de la Guardia civil. Volvió á ser nombrado ministro de la Guerra el 27 de Enero de 1905, y dimitió en 23 de Junio siguiente y permaneciendo luego de cuartel hasta que en Diciembre le fué conferido el mando del cuarto cuerpo de ejército. Desde Marzo de 1906 hasta Octubre de 1908 desempeñó el destino de jefe de estado mayor central, en Agosto de 1909 fué nombrado capitán general de Canarias y en Agosto de 1910 director general de la Guardia civil, cargo que desempeñaba á su fallecimiento. Poseía numerosas condecoraciones.

Vicente Martitegui y Pérez de Santa María

MARTITZ (Fernando de). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Insterbug en 1839. Profesor de Friburgo (1872), Tubinga (1875), y Berlín (1898); fué consejero del Tribunal Supremo Administrativo de Prusia (1898–1903), Ha escrito: *Das ehelige Güterrecht des Sachsenspiegels* (Leipzig, 1867), *Betrachtungen über die Verfassung des Norddeutschen Bundes* (Leipzig, 1868), *Das Recht der Staätsangehörigkeit im internationalen Verkehr* (en los *Annalen des Deutschen Reichs*, de Hirth, 1875), é *Internationale Rechtshülfe in Strafsachen* (Leipzig, 1888–97), *Das internationale System zur Unterdrückung d. afrikanisch. Sklavenhandels* (1886), *D. Monarchie als Staatsform* (1903), y *Völkerrecht.* (1913).

MARTIUS (Amarillo de). *Quím.* é *Ind.* Con este nombre se encuentra en el comercio la sal sódica (á veces también la cálcica) del 2.4.dinitro–α–naftol; este cuerpo se puede obtener nitrando directamente el naftol α, ó hirviendo con ácido nítrico el compuesto diazoico de la α–naftilamina, ó por la acción del ácido nítrico sobre el ácido naftoldisulfónico 1.2.4. La sal sódica cristaliza con una molécula de agua en laminillas brillantes de color anaranjado y es muy soluble en el agua; se había empleado ya en 1864 para para teñir la lana y la seda, pero tiene el inconveniente de que es bastante volátil y mancha de amarillo, por sublimación, los objetos blancos que se ponen en contacto con las fibras teñidas con él; en la actualidad ha perdido casi por completo su importancia industrial y se usa únicamente para teñir de amarillo, substituyendo á las yemas de huevo ó al azafrán, principalmente en las pastas para sopa con la ventaja de que no es amargo ni venenoso.

Martius (Carlos Federico Felipe de). *Biog.* Naturalista y viajero alemán, n. en Erlangen y m. en Munich (1794–1868). En 1810 empezó sus estudios de medicina en Erlangen; figuró en la misión científica enviada al Brasil por los gobiernos austriaco y bávaro, de 1817 á 1820, y á su regreso, en colaboración con Spix, compuso los *Reise nach Brasilien* (Munich, 1824–31, 3 vol.). Publicó también la *Flora brasiliensis* (Leipzig, desde 1840), en colaboración con otros botánicos, y que á su muerte fué continuado por Eichler y luego por Urban (hasta 1904, 127 entregas). Débesele, además: *Nova genera et species plantarum* (Munich, 1824–32), *Icones plantarum cryptogamicarum* (Munich, 1828–34), *Historia naturalis palmarum* (Munich, 1823–53), *Die Pflanzen und Tiere des tropischen America* (Munich, 1831), *Von dem Rechtzustande unter den Ureinwohnern Brasiliens* (Munich, 1843), y *Beiträge zur Etnographie und Sprachenkunde Amerikas* (Munich, 1867, 2 vol.). Martius fué, en 1826, profesor de botánica en Munich, director del Jardín botánico en 1832 y secretario de la sección matemático–física de la Academia de Ciencias. Sus restantes escritos son: *Conspectus regni vegetabilis secundum characteres morphologicos* (Nurenberg, 1835), *Monographien über Amarantazeen* (Bonn, 1825), *Eriokauleen* (Bonn, 1833), *Soemmeringia* (Munich, 1828), *Erythroxylon* (Munich, 1840), *Amoenitates botanicae Menacenses* (Francfort, 1829–31), y *Akademische Denkreden* (Leipzig, 1866).

Bibliogr Meissner, *Denkschrift auf Karl Friedr. Phil. Martius* (Munich, 1869), y una biografía por H. Schramm (Leipzig, 1869, 2 vol.).

Martius (Ernesto Guillermo). *Biog.* Farmacéutico alemán, n. en Weissenstadt y m. en Erlangen (1756–1849). De 1791 á 1824 fué farmacéutico de la corte y de la universidad en Erlangen. Escribió: *Etwas über d. Weine u. ihre Verfälschung* (Regensburg, 1789), *Mineralog. Wanderungen durch einen Teil von Franken u. Thüringen*, etc. (1795).

Martius (Goetz). *Biog.* Psicólogo alemán contemporáneo, n. en Erxleben en 1853. Estudió en Magdeburgo, Bonn y Berlín; es doctor en filosofía y desde 1898 profesor de psicología en la universidad de Kiel. Fundó en Bonn en 1888 el tercer laboratorio de psicología experimental de Alemania; en aquella universidad enseñó como *privat docent* (1885), como profesor extraordinario (1893), y en 1896 tomó la dirección de la revista *Beiträge zur Psychologie und Physiologie* que abandonó en 1905. Ha recibido la influencia de Wundt, en sus estudios *Zur Lehre vom Urteil* (1877), *Ueber die Ziele und Ergebnisse der experimentellen Psychologie* (1888), *Ueber die muskuläre Reaction und die Aufmerksamkeit* (1890), publicado como otros, en la revista *Philosophische Studien; Ueber d. Reactionszeit und Perceptionsdauer der Klänge* (1890), *Ueber d. Einfluss d. Intensität d. Reize a. d. Reactionszeit d. Klänge* (1891), cuatro

estudios; *Ueber Helligkeitswert d. negat. Nachbilder und über Hellingkeit d. Farben* (Leipzig, 1896), en colaboración con Kretzmann; *Leib und Seele* (Kiel, 1910), *J. G. Fichte* (Kiel, 1909), *Imm. Kant*, etc.

Bibliogr. H. Schwartz, *Was will. der Kritisch. Realismus? Ein Antwasrt an H. Prof. Martius in Bonn.* (Leipzig, 1894).

MARTIZAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Indre, dist. de Blanc, cant. de Tournon-Saint-Martin, á oril. del Clayse; 350 h. (1,500 con el mun.).

MARTKOPI. *Geog.* Pobl. de Rusia, en la Transcaucasia, gob. y dist. de Tiflis, á oril. de un pequeño afl. del Kur; 3,000 h. Salinas. Ruinas de un antiguo convento fundado en el siglo VI por san Antonio de Siria.

MARTLEY. *Geog.* Pobl. y parr. de Inglaterra, cond. de Worcéster, cerca del Teme, afl. del Severn; 1,260 h.

MARTOCK. *Geog.* Pobl. y parr. de Inglaterra, cond. de Somerset, á oril. del Parret, afl. del canal de Bristol; 3,100 h. Est. en la l. f. de Yeovil á Taunton.

MARTOLA-MARIAM ó MAHDARA MARYAM. *Geog.* C. de Abisinia, prov. de Godyam; sit. al SSE. de Gondar y al E. del lago Tana.

MARTON. *Geog.* Lugar de la prov. de Pontevedra, mun. de Valga, parr. de San Miguel de Valga.

MARTON. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. de Lancáster, parr. de Poulton-le-Fylde, cerca del mar de Irlanda; 2.400 h.

MARTON. *Geog.* Pobl. y parr. de Inglaterra, cond. de York, dist. de North Riding, á 6 km. de Middlesborough, cerca del Tees; 1,500 h. Cuna del célebre navegante Cook.

MARTON (KIS-), en alemán *Eisenstadt*. *Geog.* Dist. de Hungría, cond. de Sopron ú Odonburg. Comprende 26 mun. con 32,600 h. Su cap. es la c. del mismo nombre, sit. á oril. de un afl. del lago Fertö, al pie de la cadena del Leitha; 3,000 h. Iglesia parroquial. Tribunal de dist. Cereales. Calvario y capilla muy frecuentados por peregrinaciones.

MARTON (NAGY), en alemán *Mattersdorf*. *Geog.* Dist. de Hungría, cond. de Sopron ú Odenburg. Comprende 18 mun. con 22,700 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. á cril. del Wolga, tributario del lago Fertö; 3,600 h. Posee i., tribunal é inspección de agricultura. Est. en la l. f. de Viena á Steinamanger.

MARTON VAROLJA. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Sopron, agregado á Kis-Marton; 200 h. Castillo de Esterhazy.

MARTON (ESTEBAN). *Biog.* Filósofo húngaro, n. en 1768 y m. en 1831. Siguió la orientación de Kant y empezó la publicación de un *Systema philosophiae criticae* (1820), que fué suspendido por la censura.

MARTÓN (LORENZO). *Biog.* Platero ú orfebre español, que floreció en Zaragoza á mediados del siglo XVI. Pertenecía al famoso gremio de aquella ciudad. En el año 1550 hizo una cruz procesional con destino á la iglesia parroquial de San Pablo, de la capital aragonesa. En 1558 hizo unos considerables reparos en el arca donde se guardaban las reliquias de santa Orosia, en la catedral de Jaca, por cuyo trabajo le dió el Cabildo la suma de 3,000 sueldos, como consta en el libro de fábrica propio de la capilla que aquella santa tiene dedicada en la catedral jaquesa.

MARTÓN DE WRAD. *Biog.* Político y escritor belga contemporáneo. Ha sido diputado por Bruselas, y ha escrito: *Neomysticisme flamand* (1889), *Contes hétéroclites* (1892), *Les confins de la Littérature et de la Science* (1895), *Les caractères de l'ancienne littérature belge, Regards au dedans et au dehors* (1896), *La cite de la folie* (1898), *Heures siciliennes* (1899), y *La cité ardente* (1905).

MARTÓN Y AZNAR (LEÓN BENITO). *Biog.* Escritor y religioso español, n. en Sallent (Huesca) en 1679 y m. en 1756. Estudió filosofía, humanidades y jurisprudencia, y se trasladó á Madrid á ejercer de abogado. Decidido á ingresar en la religión, en 1706 vistió el hábito de San Jerónimo en el Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza. Dos años más tarde se ordenó de sacerdote y en 1709 fué nombrado lector de Sagradas Escrituras, y más tarde prior del citado monasterio y del de San Jerónimo de Belén, de Barcelona. Fué igualmente visitador general y secretario general de su orden en Aragón. Escribió: *Origen y antigüedades del subterráneo y celebérrimo santuario de Santa María de las Santas Masas hoy Real Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, orden de San Jerónimo* (Zaragoza, 1737), *Epítome ó compendio de las antigüedades del subterráneo del santuario de Santa Engracia* (Zaragoza, 1745), *Sumaria investigación de las plausibles antigüedades del célebre santuario de Santa Elena y de su fuente gloriosa en Aragón y Montes Pirineos* (Zaragoza, 1749), *Sallent, cabeza del valle de Tena, sus antigüedades y varones insignes* (Pamplona, 1750).

MARTONA. f. *Arg.* Casa donde se vende leche helada.

MARTONE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Reggio de Calabria, dist. de Gerace; 2,000 h.

MARTONE (MIGUEL). *Biog.* Matemático italiano, n. en 1851. Es profesor del Instituto Técnico de Mesina, y ha escrito: *Corso elementare di calcolo differenziale* (1882). *Dimostrazione dei teoremi dello Stewart* (1885), *Dimostrazione della trascendenza del numero II* (1888), *Elementi di geometria* (1888), *Sulla risoluzione delle equazioni numeriche* (1889), *I determinanti wroushiani e la legge suprema* (1891), *Sulle radici comuni a piu equazioni* (1891), *Il problema universale del Wroushi* (1892). *La serie piu celebri e la legge suprema* (1894), *Sulla somma delle po-*

Martorell. — Puente romano llamado *del Diablo* y vista parcial de la población

Martorell. — El puente romano llamado *del Diablo:* 1. Conjunto. — 2. La rampa y ruinas del arco de acceso

tenze simili delle serie dei numeri naturali (1894), y *Studi preliminari sui terremoti delle Calabrie e delle Sicilie* (1895).

MARTONFALVA. *Geog.* Pobl. y mun. de Hungría, cond. de Szalolcs, dist. de Nagy-Kallo; 1,200 h.

MARTONHEGY. *Geog.* Pobl. de Hungría, en la Transilvania, cond. de Nagy-Küküllö, dist. de Nagy Sink, junto á un afl. del O.t ó Aluta; 1,400 h. (alemanes y rumanos).

MARTONNE (Luis Jorge Alfredo de). *Biog.* Literato y arqueólogo francés, n. en el Havre en 1820. Estudió en la Escuela de Archiveros, fué de 1848 á 1849 profesor de historia en Draguignan, después redactor del *Journal de la Haute-Saône* y del *Journal de Saint-Quentin,* y, por último, archivero del departamento del Loir y Cher. Ha escrito: *Les Etoiles* (1844), *Examen de l'histoire de la littérature française de M. Nisard* (1848), *Isabelle d'Autriche* (1848), *Les Offrandes,* sonetos (1851); *Du rôle de l'armée en Europe* (1852), *Les fêtes du moyen âge* (1853), *Palmyre Trompette* (1854), *La piété du moyen âge* (1855). *Isopet,* fábulas imitadas del italiano, del griego y del indio (1858); *Notice historique sur l'abbaye de La Guiche* (1863), *Fagot et fagots* (1865), *Le dolmen de la Chapelle Vendômoise* (1865), y *Nouvelles du Coeur et de l'Esprit* (1872).

MARTONOCHA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kherson ó Jerson, dist. de Ielisavetgrad, á ori l del Bolchaïa-Vyska; 2,300 h.

MARTONOS. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Bacs-Bodrog, primer dist. de Tisza, á 20 kms. de Zenta, junto á la rib. der. del Tisza; 5,200 h. (magiares y croatas).

MARTONVASAR. *Geog.* Población de Hungría, cond. de Feher, dist. de Vaal, junto á un río que desciende del monte Gerecse y se pierde antes de llegar al Danubio; 2,200 h. Est. en la l. f. de Stuhlweissenburg á Pesth.

MARTORELL. *Geog.* Mun. de 877 e. y 3,258 h. form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Can Brós, caserío á. . . .	2'5	61	256
Martorell, villa de	—	778	3,903
Grupos inferiores y e. diseminados	—	38	99

El censo de 1910 le asigna 3,805 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Barcelona, p. j. de San Feliu de Llobregat. Está sit. Martorell al NO. de Barcelona, á la der. y en la confl. de los ríos Llobregat y Noya. El terreno es desigual, de naturaleza arcillosa y de secano en su mayor parte. Sus montes más notables son dos que forman una sierra llamada de las Torretas. Produce cereales, frutas, legumbres y hortalizas, y principalmente vino. Posee fábs. de hilados y tejidos de algodón, aguardientes, papel, crémor, botones, carretes de hilo, aceite, pastas para sopa y alfarería. En su término hay una mina de sulfuro de plomo. Carr. de Madrid á Francia por La Junquera, de Martorell á Tarrasa, de Igualada á Piera y Capellades, y de Martorell á San Sadurní de Noya. Est. f. c. en la línea de Tarragona á Barcelana, intermedia entre las de Gelida y Papiol, y de Martorell á Igualada de vía estrecha. Tiene un antiguo convento de capuchinos, donde actualmente están instaladas las escuelas públicas, dos de niños y una de niñas. Una de las curiosidades arqueológicas de Martorell es el puente llamado *del Diablo,* sobre el Llobregat, obra de los romanos, por más que la leyenda lo atribuya al cartaginés Aníbal. Es de un solo arco apuntado, y de tan fuerte

Escudo de Martorell

Martorell. — Ruinas de la ermita de Santa Margarita

construcción, que ha resistido durante veinte siglos el empuje de las aguas del Llobregat en sus frecuentes avenidas, sin haber sufrido ningún desperfecto. Además del puente *del Diablo* hay otros varios sobre los ríos Noya y Llobregat. La villa de MARTORELL constituye un punto estratégico con relación al llano del Llobregat. Opinan algunos historiadores que

Martorell. — Casa-museo Santacana

MARTORELL es la antigua *Telobis,* y otros, la población *Ad Fines* de los romanos, aunque otros creen que este último nombre corresponde á Gelida. En 1115, Ramón Berenguer derrotó cerca de MARTORELL á los sarracenos. La familia Requesens obtuvo el señorío de Martorell, y su propio señor, el marqués de los Vélez, que mandaba las tropas castellanas de Felipe IV, la sitió en 1641 porque estaba ocupada por las tropas catalanas mandadas por Tamarit y Seriñán. Estas tuvieron que retirarse á Molins de Rey, y los soldados de Felipe IV entraron en la villa matando á muchos de sus habitantes. En Junio de 1808 los franceses incendiaron muchas casas de MARTORELL en venganza de la derrota del Bruch. Por último, en Febrero de 1814, los franceses, que ocupaban la villa, tuvieron que rendirse al barón de Eroles.

MARTORELL. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Gandía.

MARTORELL DE LA SELVA. *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Massanet de la Selva.

MARTORELL (MARQUÉS DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1718; desde 1896 lo posee don Pedro Alvarez de Toledo y Samaniego.

MARTORELL (ANDRÉS). *Biog.* Teólogo y orador sagrado, n. en Lladurs (Lérida) en 1841, donde por azares de la guerra civil residía accidentalmente su familia, que era de Calella (Gerona) y m. en Barcelona en 13 de Junio de 1885. Cursó en la universidad de Barcelona la carrera de derecho y en 1865 entró en la Compañía de Jesús. Años adelante, fué profesor de teología en Aix (Francia) y Tortosa, y superior de la casa de estudios que los jesuítas españoles tenían en Saint-Cassien (Alto Garona) y de la residencia de Tarragona. Además de propagar con su elocuente palabra la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, escribió en colaboración con el padre José Castellá, profesor también de teología, la obra *Theses de cultu Sacratissimi Cordis Jesu* (Barcelona, 1877), que es un notabilísimo tratado teológico sobre esta materia, y una exposición del salmo XXI presentada al certamen celebrado en Tarragona el año 1881, y publicada, como todos los demás trabajos premiados, en el tomo titulado *Nacional homenaje de las ciencias, letras y artes españolas al sacratísimo Corazón de Jesús* (Barcelona, 1882).

MARTORELL (JUAN ó JOHANOT). *Biog.* Novelista español, n. probablemente en Valencia en el siglo XV. Es autor de la famosa novela catalana *Libre del valerós e estrenu cavaller Tirant lo Blanch,* que, según la dedicatoria al infante don Fernando de Portugal, fué empezada el 2 de Enero de 1460, imprimiéndose por primera vez en Valencia en 1490. Clemencín supone que MARTORELL debió ser algún caballero favorecido por el dicho infante de Portugal y que estuvo en Inglaterra, aunque no hay pruebas de ello, formando parte de la comitiva de don Pedro, hijo de don Juan I de Portugal, en donde se supone recogió las tradiciones que le sirvieron de base para su obra. Menéndez y Pelayo, Torres Amat, Miquel y Planas, Aguiló, Givanel y Mas, y Rubió y Lluch, también suponen catalán á MARTORELL. Como la biografía de este autor es escasa y toda la importancia literaria estriba en su famoso libro *Tirant lo Blanch,* en esta voz se estudiarán sus méritos, su crítica, su bibliografía, sus principales ediciones y sus diversos comentaristas.

MARTORELL Y FIVALLER (JOSÉ MARÍA DE). *Biog.* Literato español, duque de Almenara Alta y marqués de Monesterio, n. en Ciudadela (Menorca) en 1843 y m. en 1886. Estudió en la universidad de Madrid. Con los hermanos Pidal y Mon fundó en 1866 *La Cruzada,* y después la *Revista científica.* Defendió siempre la Iglesia católica y la monarquía, y al hacerse la Restauración figuró entre los partidarios de Cánovas y fué diputado por Balaguer (Lérida). Fué también presidente de la primera Asamblea general de la Juventud católica, académico profesor de la Matritense de Legislación y Jurisprudencia, gentilhombre de cámara de Su Majestad con ejercicio y servidumbre, caballero del Hábito de Calatrava, maestrante de Valencia, y gran cruz de Carlos III y de San Gregorio el Magno. Sus composiciones poéticas fueron publicadas en el volumen *Poesías del Duque de Almenara Alta, marqués de Monesterio,* con un prólogo de Valera (Madrid, 1887). Se le debe, además, *Un libro para los amigos* (Madrid, 1878), y numerosos artículos.

José María de Martorell y Fivaller, duque de Almenara Alta

MARTORELL Y GUINJOÁN (ALEJO). *Biog.* Ingeniero naval español, n. en Reus en 20 de Diciembre de 1861 y m. en Cartagena en 28 de Diciembre de 1906. Ingresó en el cuerpo de ingenieros de la Armada en 1880, y se distinguió por su especialidad técnica, formando parte del profesorado de las escuelas de marina, lo que le valió la cruz de segunda clase del Mérito Naval. Publicó varias obras sobre

construcciones y defensas navales, y desempeñó los cargos de jefe de estudios de Maestranza y jefe de trabajos. Destinado á Filipinas, fué jefe de armamentos y del material de torpedos, y en 9 de Marzo de 1889 le fué confiada la comandancia del ramo. En 1890 fué destinado á Barcelona para montar la artillería del aviso *Giralda* é inspeccionar las obras de marina, efectuando la misma labor en el mismo año con la maquinaria del *Reina Regente*. Poco después pasó al Arsenal de Cartagena agregado á la comandancia, en donde le sorprendió la muerte en la fecha ya indicada.

Martorell y Montells (Juan). *Biog.* Arquitecto español, n. en Barcelona (1833–1906). Fué discípulo de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, figurando entre los que formaron la primera promoción. Sin olvidar nunca una idea directriz sólidamente religiosa, estudió profundamente las manifestaciones de la arquitectura gótica, aplicándolas en nuestro país y cumpliendo un doble fin artístico y social. Fué el primero en España en el manejo de la estática gráfica, demostrando cuánto había aprovechado los estudios de los monumentos románicos, góticos y del Renacimiento, logrando harmonizarlos con soluciones verdaderamente personales. Proyectó y dirigió la construcción de los siguientes edificios, en Barcelona: iglesia y convento de las religiosas Adoratrices, de la Enseñanza, Montesión y Salesas; las iglesias de la residencia de la Compañía de Jesús y de los misioneros del Sagrado Corazón de María; la cúpula de la iglesia de la Merced, el edificio de la sociedad Crédito Mercantil (obra premiada por el ayuntamiento), y numerosas casas particulares, capillas y panteones. En Sarriá (Barcelona) construyó la iglesia del convento-colegio de religiosas del Sagrado Corazón, el colegio dirigido por los padres de la Compañía de Jesús. Restauró el monasterio gótico de Pedralbes (Barcelona) y construyó en Port-Bou (Gerona) y Castellar del Vallés (Barcelona) las iglesias parroquiales; en Comillas el palacio y panteón de los marqueses, en San Sebastián la capilla–panteón de la condesa del Olmo, en la iglesia de San Ignacio. Con aprobación general, trazó un proyecto de construcción de la fachada y cimborrio de la catedral de Barcelona, que aun cuando no se ejecutó por causas de orden económico, sirvió de guía para corregir las deficiencias, suavizar los errores de las obras realizadas en dicha santa iglesia y añadir varios accesorios ornamentales. Mantúvose soltero, practicando sin cesar importantes obras de piedad y caridad; fundó el Centro barcelonés de obreros de San José, para instrucción y solaz de trabajadores; la Cooperativa de consumo, el Montepío de los operarios de edificios, instituciones precursoras del movimiento social y cooperativo y de las leyes sobre accidentes del trabajo.

Martorell y Peña (Francisco). *Biog.* Arqueólogo y naturalista español, n. y m. en Barcelona (1822-1878). En 1868 examinó y estudió los monumentos megalíticos, las acrópolis y las sepulturas olerdulanas de las islas Baleares con tal escrupulosidad que, según Sanpere y Miquel, nadie antes ni después lo ha hecho igual. Reunió, además, una magnífica colección de arqueología y de historia natural que á su muerte legó á la ciudad de Barcelona, habiendo servido de fundamento para el establecimiento del Museo de su nombre. Dejó, además, un capital de 125.000 pesetas para con su renta instituir un premio quinquenal de 20,000 pesetas para la mejor obra original de arqueología española. Sus escritos fueron coleccionados por el citado Sanpere y Miquel con el título de *Apuntes arqueológicos* (Barcelona, 1879).

MARTORELLAS. *Geog.* Mun. de 191 e. y 830 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Martorellas, villa de. . . .	—	66	285
Mas Rampinyo (El), caserío á.	1'3	25	101
Sagrera, aldea á.	1'2	62	245
Grupos inferiores y e. diseminados	—	38	199

El censo de 1910 le asigna 913 h. de hecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Barcelona, p. j. de Granollers. Está sit. en terreno escabroso bañado por el Besós, entre peñas, bosques y viñas. Tiene parte de secano y parte de regadío. Produce trigo, vino, maíz y legumbres. Cría de ganado de cerda. Yacimientos de cobre. Dista 2 kms. de Mollet, cuya est. es la más próxima.

MARTORELLENSE. adj. Natural de Martorell (Barcelona). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MARTORELLI (Antonio Sante). *Biog.* Jurisconsulto y literato italiano contemporáneo, n. en Ariccia en 1872. Es director y propietario de la revista *Il Palazzo di Giustizia*, ha colaborado en muchas publicaciones, y ha escrito: *Messer Agostino Chigi e due trattative matrimoniali nel secolo XVI* (1893), *Il poema delle nozze* (1894), y *Consolatrix* (1899).

Martorelli (Jacinto). *Biog.* Naturalista italiano, n. en 1855. Es profesor del Instituto Cesare Beccaria de Milán, y ha escrito: *Osservazioni sui mammiferi ed uccelli* (1884), *Storia naturale* (1893), *Gli uccelli di rapnia in Italia* (1895), y *La forma e le simmetrie delle macchie nel piumaggio* (1898).

Martorelli (Jacobo). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Nápoles (1699-1777). Fué profesor de literatura, lengua hebrea y matemáticas del seminario de su ciudad natal, y escribió: *De regia theca calamaria, Delle antiche colonie venute in Napoli, Dissertazioni filologiche sopra diversi argomenti di antica erudizione, De amphictionibus*, y *De paederastia Graecorum*.

MÁRTORES (Los). *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Valga, parr. de San Miguel de Valga.

MARTORIELLO (Cayetano). *Biog.* Pintor italiano, n. en Nápoles hacia 1676 y m. en 1723. Fué discípulo de Massaro y se dedicó á la pintura de paisajes, que los críticos consideran sobrado abocetados y falsos de color.

MARTOS. fr. V. Peña de Martos (Firme como la).

Martos (Peña de). *Geog.* é *Hist.* Despeñadero que hay en las cercanías de la c. de Martos, en la prov. de Jaén. Es célebre en la historia de España por haber sido el lugar desde donde fueron despeñados los hermanos Carvajales por orden de Fernando IV. Los Carvajales protestaron de su inocencia y emplazaron al rey ante el tribunal de Dios para treinta días después. Como el rey murió efectivamente el trigésimo día después del suplicio de aquellos hermanos, se le ha dado el epíteto de *El Emplazado*.

Martos. *Geog.* P. j. de la prov. de Jaén, sit. en la parte SO. de la prov.; linda al N. con el partido de Andújar, al NE. con el de Jaén, al E. con el

Proyecto de la fachada y cimborrio de la catedral de Barcelona

Martos. — Vista general

de Huelma, al S. con el de Alcalá la Real y al O. con la prov. de Córdoba. Su ext. superficial es de 941 kms.² y su población de 58,060 h. de hecho ó 60.367 de derecho. Consta de 9 mun.: Fuensanta, Higuera de Calatrava, Jamilena, Martos, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Valdepeñas y Villardompardo. Estos mun. comprenden 3 c. (Martos, Porcuna y Torredonjimeno), 6 villas, 4 ald., 13 cas. y 1,529 e. y albergues aislados. El terreno de este partido es bastante montañoso, especialmente en la región del SE. y S., y nacen en él los ríos Salado de Arjona, Salado de Martos, Virgen y Víboras, de la cuenca del Guadalquivir.

MARTOS. *Geog.* Mun. de 3,856 e. y 17,078 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Baños de Agua Hedionda, balneario á.	5'1	12	3
Carrasca (La), arrabal á .	8'6	54	301
Casillas de don Alonso, íd. á.	9'8	12	53
Casillas de don Eugenio, aldea á	9'7	49	243
Casillas de don Fernando, arrabal á	9'6	61	174
Martos, ciudad de	—	2,990	12,844
Grupos inferiores y e. diseminados	—	678	3,460

Corresponde á la prov. y dióc. de Jaén, p. j. de Martos. La c. de Martos está sit. al SO. de la prov. y al O. del monte Jabalcuz. Riegan su término un arr. afl. del Salado de Martos y otras corrientes que van al Salado de Arjona. Produce cereales, legumbres, aceite y anís, y antiguamente eran alabados sus garbanzos, pues en el *Quijote* los celebra Cervantes. Su principal riqueza consiste en el aceite, del que hay muchas fáb. en que están representados casi todos los progresos de la industria oleícola. Hay fábricas de harinas y alfarerías. Carr. de Jaén á Córdoba. Est. f. c. en la línea de Puente Genil á Jaén y Linares. A unos 5 kms. de la c. existen los baños sulfurosos llamados de San Bartolomé. La posición de la c. es sumamente pintoresca. La parte más alta de la pobl. parece que apoya sus e. sobre la falda de la Peña, eminencia elevada á una altura considerable. Hay en la cumbre de dicha peña una gran explanada y en su contorno se ven las ruinas de una fortificación. La pobl. sigue derramándose hacia el N. sobre un cerro subalterno de la Peña, donde se encuentra el antiguo castillo ó plaza de armas, hoy casi reducido á ruinas. El interior de la pobl. consta de más de 70 calles y 2 plazas, por lo general tortuosas y desniveladas, y de ellas ocupan la cañada que forman entre sí las dos citadas alturas las calles nombradas de Triana, de la Fuente, de Arbollón, Real, plazuela de los Infantes y algunas otras. La plaza principal es cuadrada y en ella están las Casas Consistoriales y la i. de Santa Marta. De las 11 iglesias que hay en MARTOS es digna de mención la parroquial de Santa María de la Villa, edificada en el siglo XIII y restaurada los siglos XV y XIX. Es de tres naves sostenidas por columnas dóricas estriadas, y en el altar mayor hay un gran retablo de orden corintio. La i. de Santa Marta se cree que es del siglo XV; en el muro que da frente á su entrada hay una lápida donde consta que allí fueron sepultados los cadáveres de los hermanos Pedro y Juan Alfonso Carvajal, despeñados por orden del rey Fernando IV. La cárcel, construída en tiempo de Felipe II, posee en su fachada algunas muestras arquitectónicas que, más que riqueza, tienen antigüedad, y en cuyos muros se hallan casi todas las piedras en que se guarda, epigráficamente, el recuerdo de la dominación romana y aun de la fenicia, con algo quizá de la huella de los túrdulos. El Castillo, solitaria torre cuadrada, rodeada de otras más pequeñas y de gruesos murallones, es de marcado sello árabe. La Gobernación, caserón casi en ruinas, cercano á la torre, es el lugar donde tuvieron su residencia los gobernadores de la plaza. La Fuente Nueva es una monumental fuente de piedra labrada, construída durante el reinado de Felipe II. Merece especial mención el monumento llamado la Cruz del Lloro, constituído por un grueso fuste de columna coronado por una cruz. Levantóse para conmemorar el despeñamiento de los hermanos Carvajales, y dice la tradición popular que en aquel sitio lloró el pueblo, al presenciarlo, tan bárbaro hecho. Los baños de San Bartolomé, conocidos vulgarmente por «El agua hedionda», es un riquísimo manantial de aguas sul-

Escudo de Martos

Fuente monumental. (1584)

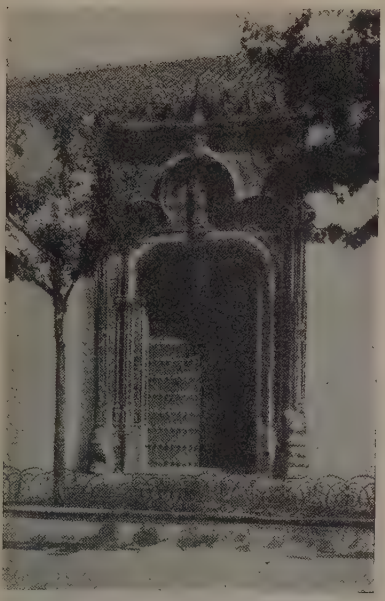

Puerta de Santa María. (Siglo XVI)

Puerta de San Francisco

Puerta de la cárcel

furoso-cálcicas, con algo de *radium,* á una temperatura de 19° C. Se indican contra las dermatosis herpéticas y escrofulosas, catarros torácicos crónicos, atonías consecutivas á estados diatésicos, afecciones nerviosas como el histerismo y la neurastenia, afecciones gastro-intestinales y del aparato genital de la

Martos. — Retablo mayor de Nuestra Señora de la Villa

mujer, habiendo adquirido su renombre estas aguas por su especialización en todas las herpétides y ginecopatías.

Historia. La antigüedad de esta pobl. se remonta á los primeros tiempos de la historia patria. El nombre *Tucci,* con que la encontraron ya los romanos, es una prueba de ello, pues es palabra de etimología que nadie conoce ni explica satisfactoriamente, y que acaso perteneciera á la lengua hablada por los túrdulos. De todos modos, el hecho de emplearla en plural los romanos, como hicieron con *Athenae, Gades, Ampuriae* y otras, da á entender que con ella significaban dos pobl. próximas, unidas por algo común. De aquí el nombre de *Colonia Augusta Gémina Tuccitana* (C. A. G. T.), con que se designa en las inscripciones lapidarias á esta pobl., y el de *Colonia Augusta Gémina* (C. A. G.), aplicado en las mismas á Torredonjimeno. Ambas ciudades (Torredonjimeno y Martos), que distan entre sí menos de una legua, tuvieron entre los romanos la condición de colonia, y se cree que constituyeron una sola, llamada *gemela (gémina)* por esta proximidad, ó por cualquier otra razón hoy no sabida, pero no porque la integraran soldados de la legión *décima gémina,* como opinó el padre Flórez, pues está demostrado que en los días de Augusto, en que la colonia se fundó, aquella legión no estuvo en España, y no es de suponer que, para premiar á sus soldados, los hubiera traído á esta parte, habiendo otras en las demás prov. del Imperio, donde con más facilidad y justificación de motivos los pudo remunerar. Además, en los últimos días de la dominación romana y probablemente en todo el período visigótico y parte del árabe, Torredonjimeno se llamó *Tosiria,* nombre compuesto de otros dos, *Tucci* y *Ossaria,* los cuales, empezando por ser aplicados indistintamente, acabaron por fundirse, convertidos en ese vocablo, de bajo latín. Cercana por igual de Torredonjimeno y Martos, está la villa de *Jamilena,* nombre éste que, según el licenciado Juan Fernández Franco, y según cualquier etimologista que fije un poco la atención en él, es una corrupción, ó por lo menos una metátesis de *Geminella* (gemelilla), diminutivo de *gémina.*

El nombre *Martos,* con que desde la Edad Media se conoce á esta c., no tiene explicación que satisfaga. Los que lo atribuyen á la circunstancia de haber sido tomada á los moros por san Fernando el día de Santa Marta, patrona, por esto, de la c., no convencen, pues hay razones para establecer como cierto que, á esa fecha, la plaza tenía ya esta denominación. Más convencen los que quieren encontrar el origen de tal nombre en el hecho de haber estado consagrada la antigua *Tucci* á Marte, divinidad correspendiente al Hércules líbico, que acompañaba al pueblo fenicio en su propagación, según una inscripción existente en cierta columna, de que habla Diego de Valera, historiador del siglo XVI.

La plaza de Martos fué tomada por san Fernando el 29 de Julio de 1225. En 1238 fué heroica la defensa que hicieron de ella la esposa de Alvar Pérez de Castro y sus damas contra Alhamar de Arjona, el fundador, después, del reino de Granada, que la cercó, aprovechando la conyuntura de no tener hombres que la defendieran. En 1239, el santo rey la entregó á los caballeros de Calatrava, habiéndola ya poseído siempre esta Orden hasta estos últimos tiempos, en que aun existía aquí un vicariato con jurisdicción *quasi nullius.*

El hecho por el que Martos es sin duda más conocido, es el despeñamiento de los hermanos Carvajales, efectuado el 9 de Agosto de 1312, de orden de Fernando IV, para castigar la muerte de su privado Juan de Benavides, atribuída á aquéllos sin razón. A este hecho se refieren la Cruz del Lloro, ya mencionada; las Tres Cruces, sitio en que se cree que pararon las jaulas en que iban encerrados los infelices don Juan y don Pedro Carvajal, al ser arrojados desde lo alto de la Peña; el Cristo de la Teja, venerado todavía por los fieles y al que, según la tradición, invocaron los nobles reos cuando eran llevados al suplicio, y la calle de los Carvajales, que, aunque no rememore la casa en que aquéllos vivieron, por lo menos es expresión de algo que conserva su memoria. En la i. de Santa Marta hay un sepulcro que dicen ser el de los Carvajales; pero de que lo sea en verdad no existe prueba ninguna.

El escudo de la c. es acuartelado, ocupando la mitad de arriba la cruz de Calatrava y un castillo sobre la Peña, y la otra mitad un acetre con hisopo y un dragón. Representan: el castillo, el existente sobre la Peña, á cuya falda se tiende la c.; la cruz de Calatrava, el dominio que la Orden de este nombre tuvo en la pobl. desde que le fué entregada por el rey san Fernando en 1239, y el acetre con hisopo y el dragón, los que tiene la patrona de la c., santa Marta, como expresión y recuerdo de un hecho milagroso, atribuído á su valimiento.

MARTOS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Albox.

MARTOS. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Komorn, dist. de Udvard, á oril. del Nyitra, subafl. del Danubio; 940 h.

MARTOS Y BALBI (CRISTINO). *Biog.* Político y jurisconsulto español, n. en Granada en 13 de Septiembre de 1830 y m. repentinamente en Madrid en 17 de Enero de 1893. Hizo sus primeros estudios en Granada, de donde pasó á Toledo y después á Madrid, y allí terminó los estudios de derecho. Siendo estudiante aún, alcanzó gran popularidad entre sus compañeros, y así, cuando en 1851 Bravo Murillo dictó unas disposiciones referentes á la reforma de la enseñanza, MARTOS sublevó á sus condiscípulos y esta actitud se extendió á los estudiantes de las principales capitales de España, por lo que el gobierno se vió obligado á castigar á los revoltosos, castigando á muchos de ellos y especialmente á MARTOS, que perdió aquel curso. Admitido al siguiente año á las aulas, terminó la carrera, que comenzó á ejercer seguidamente, alcanzando grandes triunfos desde el primer momento, pues como decimos, antes de ser abogado se había dado ya á conocer como orador de primer orden. En 1853, cuando sólo contaba veintitrés años, obtuvo uno de los más brillantes éxitos forenses, hasta el punto de que su adversario, un jurisconsulto de mucha fama, le dedicó en público los mayores elogios. Al mismo tiempo colaboraba en la mayoría de los periódicos demócratas y progresistas y especialmente en *El Tribuno,* de Madrid, dándose á conocer como un publicista político de primer orden. Llevado por sus ideas, y también por su temperamento, entabló estrecha amistad con los principales personajes de la Revolución y formó parte de la Junta secreta encargada de organizar el movimiento del 17 de Julio de 1854. Aquel joven de veinticuatro años consiguió captarse las simpatías y la confianza de todos los prohombres del partido y á él se encomendaban las misiones más delicadas y peligrosas. Así, cuando la Junta redactó el documento pidiendo que Isabel II fuese destronada, MARTOS fué el encargado de presentarlo á la Junta Central, ante la que pronunció un notabilísimo discurso. Triunfante la Revolución, continuó prestándole su apoyo con su pluma y con su palabra, hasta el punto de abandonar casi por completo el ejercicio de su profesión, por lo que se vió obligado á aceptar un modesto destino para poder vivir, siendo nombrado poco después abogado fiscal del Tribunal Supremo contencioso-administrativo. Por aquel tiempo intervino también en un pleito ruidoso, encargándose de la defensa y logrando la absolución del periódico *La Europa,* denunciado por la publicación de un artículo contra la reina Cristina. Su actuación no se limitaba á la tribuna y á la prensa, pues predicaba con el ejemplo, y en los motines populares procuraba colocarse siempre en los sitios de mayor peligro. Cuando los liberales-conservadores subieron al poder, MARTOS, sin abandonar la política, dedicó mayor atención á la abogacía, confirmando el concepto que anteriormente había merecido de orador forense elocuente y documentado, especialmente en la defensa de la tristemente célebre Bernarda, acusada de robo y homicidio (1859). Después, en los azarosos días en que los progresistas conspiraban contra el gobierno establecido, se entregó en cuerpo y alma á los suyos, recabando siempre los puestos de mayor peligro, y en la jornada del 22 de Junio de 1866, fué uno de los que más se distinguieron, siendo condenado á muerte junto con Castelar, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Becerra, pero el gobierno, que no quería aumentar su impopularidad con el cumplimiento de aquella sentencia, facilitó la fuga de aquellos políticos, y MARTOS pudo refugiarse en el extranjero, donde tuvo ocasión de estrechar su amistad con el general Prim. En los últimos tiempos de su destierro, hallábase en Portugal y allí supo la sublevación de la escuadra del general Topete en Cádiz, embarcando inmediatamente para aquella ciudad y luego para Madrid, donde desde el primer momento formó parte de la Junta revolucionaria y fué nombrado presidente de la Diputación provincial. Elegido diputado de las Constituyentes, sus compañeros le elevaron á la segunda vicepresidencia de aquella Asamblea, y allí declaró que la forma de gobierno era accidental, abogando por la monarquía y siendo uno de los firmantes del manifiesto que los prohombres revolucionarios dirigieron al país. Ministro de Estado en Octubre de 1869, tuvo una parte activa en las negociaciones entabladas para ofrecer la corona de España al duque de Génova, pero fracasó en aquel empeño y dejó la cartera. Al ser Amadeo nombrado rey, formóse un gabinete de concentración, y MARTOS se encargó nuevamente de la cartera de Estado, pero rompióse al cabo de poco la coalición, y en el nuevo ministerio que se constituyó bajo la presidencia de Ruiz Zorrilla, no quiso aceptar cartera alguna. Posteriormente, estando ya éste alejado del poder, MARTOS se encargó interinamente del gobierno, en el que le substituyó Ruiz Zorrilla, si bien MARTOS guardó la cartera de Estado. A la renuncia de Amadeo, se encargó de dar cuenta á la Cámara de la resolución del rey, y acto seguido presentó su dimisión y la de sus compañeros de gabinete, que les fué admitida, pero después, Rivero, á la sazón presidente de la Cámara, quiso constituir un nuevo ministerio con los mismos elementos del anterior, pero MARTOS no quiso aceptar, originándose entonces un violento debate que ocasionó la caída de Rivero, siendo elegido presidente MARTOS. Votada la República, el gran tribuno comenzó á dar pruebas de debilidad ante los sucesos que se desarrollaban, y los mismos que le habían elevado á la presidencia, le derribaron de ella. Después se trasladó al extranjero, donde permaneció una breve temporada, y á su regreso, disueltas aquellas Cortes por Pavía, se le dió la cartera de Gracia y Justicia en el corto ministerio que siguió á aquel acontecimiento. Sagasta y MARTOS no tardaron en indisponerse, lo que ocasionó la salida del último del ministerio y su alejamiento temporal de la política, pues no volvió á ser diputado hasta 1879 y desde entonces lo siguió siendo siempre, hasta su muerte. En 1880 firmó el manifiesto

Cristino Martos

en el que se anunciaba la fundación del partido republicano progresista, pero al año siguiente se separó del mismo, aconsejando á sus amigos que se aproximasen á la monarquía, si bien él continuó á *honesta distancia* de las instituciones, según su célebre expresión dicha cuando su discurso de disidencia con Sagasta, pronunciado en el Congreso de los diputados. No duró mucho, sin embargo, tal actitud, pues en 1883 hizo declaraciones monárquicas y en 1886 fué elegido por segunda vez presidente del Congreso, y por segunda vez los mismos que le habían elegido le obligaron á dimitir después de una sesión tumultuosa en la que Martos hubo de sufrir los insultos de la mayoría, y desde entonces casi no figuró en política, en la que tanta influencia ejerciera no mucho antes. Fué, sobre todo, un gran orador, el primer orador parlamentario, quizá, que ha tenido España, no sólo por su elocuencia viril y avasalladora, sino también por la universalidad de sus conocimientos que le permitía dominar cuantos asuntos trataba. Como polemista no reconocía rival y hallaba siempre la frase justa é intencionada para aplastar á su adversario y por esto, sin duda, era más temido y admirado que querido, á pesar de ser en su trato particular bondadoso y modelo de caballeros. Tenía la autoridad y la fuerza moral de un jefe de partido, pero le faltaban partidarios, aunque no amigos adictos, y agregado á otro partido resultaba un correligionario peligroso, tanto por espíritu innato de oposición, como por genialidades de carácter, y así se comprende que fuese derribado de la presidencia del Congreso, no en una votación, que su habilidad habría hecho imposible, sino en un verdadero motín de los diputados ministeriales. Otro aspecto notable de su vida fué el de orador forense, y como tal alcanzó triunfos resonantes. Además, sus discursos, tanto los forenses, como los parlamentarios, son modelos de bien decir y en ellos no se sabe qué admirar más, si la profundidad del concepto ó la belleza y elegancia de la forma, por lo que la Academia de la Lengua le abrió sus puertas. En su juventud había colaborado en muchos periódicos políticos como *La Discusión, La Democracia, Gil Blas, El Imparcial*, etc., y más tarde en las revistas jurídicas, especialmente en la *Revista de los Tribunales*. Escribió también una obra titulada *La revolución de Julio de 1854* (Madrid, 1854), y otros trabajos.

Martos y Potestad Castillo y Aché (Luis de). *Biog.* Militar y político español, conde de Heredia-Spínola, n. en Cartagena y m. en Madrid (1825-1892). Por su madre descendía de los antiguos marqueses de Potestad-Fornari de Italia. Sirvió en el ejército y se retiró de él con el empleo de teniente coronel. Fué diputado en 1865, 1866 y 1867 y después gentilhombre de cámara. Al triunfar la Revolución, se refugió en el extranjero, no regresando á España hasta 1875. Entonces ingresó en el partido de Cánovas y al año siguiente volvió á ser elegido diputado. De 1876 á 1879 fué gobernador de Madrid, y por último, representó á Tudela en las Cortes en 1879, 1881, 1884 y 1886.

MARTOVAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kharkov ó Jarkov, dist. de Voltchansk, junto al Donetz; 2.700 h.

MARTRA (Juan). *Biog.* Religioso escolapio, n. y m. en Barcelona (1828-1894). Alumno del colegio de San Antón, de dicha ciudad, ingresó en la Orden Calasancia en 1845. Terminados los estudios eclesiásticos y los de ciencias, en las cuales sobresalió, enseñó física en el referido colegio y fué nombrado consultor provincial en 1864 y rector y asistente provincial en 1865. En 1869 asistió como vocal de Cataluña al capítulo general de España, y en 1875 fué elegido vicario general de la orden. Aparte de sus notabilísimos *Sermones* y *Trabajos Pedagógicos*, publicó un *Tratado de urbanidad*, que ha sido traducido á varias lenguas.

MARTRAS (Antonio). *Biog.* Naturalista español de la primera mitad del siglo XVIII, n. probablemente en Barcelona. En 1723 era practicante de la farmacia del Hospital militar de Tortosa, y acusado de infidencia, sufrió una prisión de ocho meses. Viajó por Europa y de sus estudios empezó la obra *Dilatada Historia y Diccionario de animales, plantas y minerales y de todo lo demás que á estos tres Reynos corresponde*, de la que no redactó más que el tomo I, que comprende la letra A y se conserva inédito en la biblioteca del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

MARTRAZA. f. *Mús.* Danza española de que hacen mención algunos diccionarios extranjeros antiguos.

MARTRES D'ARTIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Puy de Dôme, dist. de Clermont, cant. de Pont-du-Chateau, á 325 m. de a.: 750 h.

Martres-de-Rivière. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Saint-Gaudens, cant. y á 8 km. de Saint-Bertrand, en la llanura de Rivière, á 408 m. de a.; 300 h. Est. en la l. f. de Toulouse á Bayona.

Martres-de-Veyre (Les). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Puy de Dome, dist. de Clermont, cant. de Veyre-Monton, á oril. del Veyre, tributario del Allier, á 350 m. de a.; 1,700 h. Sus construcciones datan casi todas de la Edad Media. Posee est. en la l. f. de Clermont á Nimes.

Martres-Tolosana. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Muret, cant. de Cozères, junto á la oril. izq. del Garona, á 286 m. de a.; 1,600 h. Notable i. del siglo XIV, con antiguas columnas y otros restos románicos, entre ellos el sepulcro de san Vidión. El aniversario de la muerte de este santo se celebra aún con justas y cabalgatas. Es probable que Martres, en la época de la invasión sarracena, llevase aún su antiguo nombre de *Calagorris Convenarum*, la cuna del heresiarca Vigilancio, y que su nombre actual, significando los mártires, proceda de la matanza de sus habitantes por los infieles. Hay en el lug. fábs. de loza. Tiene est. en la l. f. de Toulouse á Bayona.

MARTRIN. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Aveyron, dist. de Saint-Affrique, cant. de Saint-Sernin, junto á las fuentes de un tributario del Gos, á 600 m. de a.; 130 h. (900 con el mun.).

MARTRIQUILLA. *Min.* Padrón ó registro que se hacía en la América latina de los operarios de cada asiento de minas.

MARTU. *Mit.* Divinidad de los arameos, en Babilonia, que presidía el viento tempestuoso.

Martu. *Geog. ant.* Nombre que se daba en la más remota antigüedad á la región comprendida entre el Líbano y el Elam á la Mesopotamia y lindaba al E. con Babilonia. Significa «tierra occidental».

MARTUCCI (José). *Biog.* Pianista y compositor italiano, n. en Capua en 1856 y m. en Nápoles en 1909. De 1867 á 1872 estudió en el Conservatorio de Nápoles, donde tuvo por maestros á Cesi.

Costa, Serrao y Rossi, y en 1879 fué nombrado profesor del mismo establecimiento, pasando en 1886 á dirigir el Liceo musical de Bolonia y en 1902 el Conservatorio de Nápoles. Fué, además, director de orquesta de gran mérito, como lo prueban las representaciones del *Tristán e Iseo* que dió en Bolonia en 1888, y como pianista obtuvo ruidosos triunfos. Como compositor fué uno de los músicos italianos en que más influencia ejerció Ricardo Wagner. Sus principales obras son un *Concierto* para piano, dos sinfonías (1895 y 1904), quintetos, sonatas, un *Moto perpetuo*, etc.

Bibliogr. Torchi, *La seconda sinfonia in fa magg. di G. Martucci* (1905).

MARTUL. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Otero de Rey, parr. de San Pedro de Martul.

MARTUL. *Geog.* Ald. de la provincia de Lugo, mun. de Puebla del Brollón, parr. de Santiago de Castrocelos.

MARTUL. *Geog.* V. PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y SAN PEDRO DE MARTUL.

MARTUND, MARTAND ó MARTANDA. *Geog.* y *Arqueol.* Ruinas de un templo construído hacia 750 por el rey Lalitaditya-Muklapida á unos 9 kms. de Islamabad (Cachemira). Pertenece al período denominado por los arqueólogos Indo-Gandharan.

MARTUSCELLI (FRANCISCO). *Biog.* Escritor italiano, n. en Nápoles en 1826. Ha sido profesor de declamación, y ha escrito: *Saggio sulla scienza dell' espressione nelle sue relazioni all' arte rappresentative* (1861), *Guida al leggere e recitare intelletivo* (1868), *Principie pittori, azione drammatica dal 1600* (1904), *Metodo facile per insegnare e apprendere da se solo la declamazione* (1905), y *Dante spiegato nella voce del suo lettore* (1906).

Ruinas del templo de Martund. (Cachemira)

MARTY (ANTONIO). *Biog.* Filósofo suizo contemporáneo, n. en Schwytz en 1847 y m. en 1914. Estudió en la universidad de Wurzburgo y en la universidad de Praga, donde enseñó y dirigió el Seminario de Psicología. Sus trabajos más importantes tratan de la filosofía del lenguaje: *Ueber den Ursprung der Sprache* (Wurzburgo, 1875), *Ueber subjektlose Sätze und das Verhältnis der Grammatik zur Logik und Psychologie, Ueber Sprachreflex, Nativismus und absichtliche Sprachbildung, Humes und Kants Lehre vom Existenzialsatz,* serie de artículos que vieron la luz pública en la *Revista trimestral alemana de Filosofía Científica* de 1884 á 1895: *Ueber Annahmen* (1905), *Untersuchungen zur Grundlegung d. allgemein. Grammatik und Spruchphilosophie* (t. I, 1908), *Zur Sprachphilosophie. Die «log» «lokalist» und andere Kasustheorien* (Halle, 1910). Es autor también de un estudio, *Was ist Philosophie?* (Viena, 1897), *Die Frage nach der geschtlichen Entwicklung des Farbensinnes* (Praga, 1879), y de varios artículos en la revista mencionada, en *Symbolae Pragenses* (1893), en *Kantstudien* (1908), etc. MARTY defendió las ideas psicologistas de Brentano, del que fué uno de los mejores discípulos. Concibe la filosofía como un vasto dominio del saber que abarca todas aquellas ciencias que aunque distintas por el principio de la división del trabajo, están íntimamente relacionadas con las investigaciones psicológicas: filosofía propiamente dicha, estética, política, sociología y filosofía de la historia.

Bibliogr. O. Broens, *Darstellung und Würdigung der Sprachphilosophie Gegensatzes Zwischen Paul Wundt, Marty* (Bonn, 1913).

MARTY (EUGENIO JORGE). *Biog.* Compositor y director de orquesta francés, n. y m. en París (1860-1908). Estudió en el Conservatorio de su ciudad natal y obtuvo el primer gran premio de Roma por su cantata *Edith*. En 1892 fué nombrado director de las clases de conjunto del Conservatorio, y en 1904 sucedió á Rousseau como profesor de harmonía. Fué también jefe de canto y director de orquesta de la Opera Cómica y director de los Conciertos del Conservatorio. Había dirigido también una temporada en el Liceo de Barcelona, especialmente obras de Wagner. Se le debe: *Merlin Enchanté,* poema sinfónico; *Le duc de Ferrare,* drama lírico (1888); *Lysie,* pantomima; *Daria,* ópera en dos actos (1904), así como diversas composiciones para orquesta y para piano, coros y melodías.

MARTY (MARTÍN). *Biog.* Religioso benedictino, primer vicario apostólico de Dakota del Sur (Estados Unidos), y primer obispo de Sioux-Falls, n. en Schwyz (Suiza) y m. en St-Cloudel (Estados Unidos) (1834-1896). Terminados los estudios en Friburgo y Einsiedeln, ingresó en la Orden de San Benito (1854) y á los dos años fué enviado á las misiones de Indiana y designado primer prior del nuevo monasterio de San Meinrado. En 1869 le llamó á Europa el Rmo. padre abad de Einsiedeln, que se le llevó á Roma como secretario al Concilio Vaticano. El 20 de Septiembre de 1870 decretaba la Santa Sede que San Meinrado fuese abadía, designando para esta dignidad al padre MARTY, que al mismo tiempo era nombrado presidente de la nueva Congregación benedictina *helveto americana* (V. BENEDICTINO). Vuelto á los Estados Unidos, su primer cuidado fué levantar un verdadero monasterio, comenzando por la iglesia, cuya primera piedra colocó el obispo diocesano el 16 de Septiembre de 1872. Aunque atento principalmente al cuidado de la comunidad, no olvidó el padre MARTY á sus queridos indios de Dakota, entre los cuales llegó á ejercer extraordinaria influencia y cuya lengua logró conocer á fondo en poco tiempo, de modo que vuelto al monasterio compuso

una gramática y diccionario de la lengua de los Sioux. Para poder ejercer mejor el apostolado entre aquellas gentes, renunció la abadía y volvió á su territorio precisamente en una época en que habían jurado no dejar con vida á un sólo blanco; mas hizo tal impresión en ellos la presencia del misionero que ganó enteramente sus corazones. Por entonces había crecido tanto la población que León XIII juzgó necesario erigir aquel Estado en vicariato apostólico, designando para gobernarle al padre MARTY, que fué consagrado obispo titular de Tiberiades el día 1.° de Febrero de 1880. Hallóse sin iglesia, ni residencia, pero dióse tanta actividad en su ministerio que á los cuatro años tenía ya 90 iglesias, con 50 sacerdotes y siete misiones entre los indígenas. Diez años después de la creación de Dakota en vicariato apostólico, era dividido en dos obispados, el de Jamestown y el de Sioux-Falls. De éste fué designado primer obispo monseñor MARTY, que en 1893 llegó á contar en su nueva diócesis 104 iglesias con 57 estaciones y seis misiones de indios, y una población católica de 40,000 almas. Al año siguiente renunciaba el obispado de Saint-Cloud monseñor Zardetti, á cuya Silla fué trasladado monseñor MARTY por la Santa Sede. Poco pudo ocupar esta Sede; con todo tuvo tiempo para visitar todo su vasto territorio, sin olvidar nunca los indios que había establecidos en él. En nombre suyo y formando parte de una comisión tuvo una importante entrevista con el presidente Cleveland, para interesarse por su bien espiritual y temporal y ganarlos mejor para la Iglesia católica. A más de los trabajos literarios que se han mencionado arriba, se le deben: *La Iglesia católica en los Estados Unidos de América del Norte, San Benito y su Orden*, y la *Vida de Mons. J. M. Henni*, primer obispo de Milwaukee.

Bibliogr. Album benedictinum (1880); *Revue benedictine*, t. XIII.

MARTY LAVEAUX (CARLOS). *Biog.* Escritor francés, n. y m. en París (1823–1899). Estudió en la Escuela de Archiveros, tomó parte en los trabajos del Catálogo de la Biblioteca Imperial, fué nombrado en 1868 secretario y profesor suplente de la Escuela de Archiveros de París y fué, por último, archivero de la Academia Francesa. Colaboró en muchas publicaciones, y escribió, además: *Essai sur la langue de La Fontaine, Lexique de la langue et du style de Corneille*, trabajo premiado por la Academia Francesa; *Cours historique de langue française* (1872), *De l'enseignement de notre langue* (1872), *Premières leçons de grammaire française* (1874), *Cahiers de remarques sur l'ortographe françoise pour estre examinez par chacun de Messieurs de l'Académie 1673* (París, 1863), y *Grammaire historique de la langue française* (París, 1875). Además, publicó una edición del *Dictionnaire raisonné des difficultés de la langue française*, de su abuelo el gramático Laveaux; las *Oeuvres complètes* de La Fontaine, las *Oeuvres de P. Corneille*, y las de otros clásicos franceses.

MARTYN (CARLOS). *Biog.* Historiador norteamericano, n. en Nueva York en 1841. Es doctor en derecho y en teología. Fué director literario de *The Abbey Press*, de NuevaYork (1897–1903), y editor de *American Reformers' Series* (1890–96). Ha publicado las biografías: *John Milton* (1866), *Martin Luther* (1866), *Wendell Phillips, the Agitator* (1890); *W. E. Dodge* (1891), *J. B. Gough* (1893), y las historias: *English Puritans* (1867), *The Huguenots* (1868), *The Dutch Reformation* (1869), *The Pilgrim Fathers of New England* (1870), *Christian Citizenship* (1896), y la novela *Sour Saints and Sweet Sinners* (1898).

MARTYN (JUAN). *Biog.* Médico y botánico inglés, n. en Londres en 1699 y m. en Chelsea en 1768. Su familia le destinaba al comercio, pero atraído por su vocación á la historia natural, se dedicó al estudio de la misma, y especialmente de la botánica. En 1721 fundó con Dillenius y otros una sociedad de botánicos. en 1727 ingresó en la Real Sociedad de Ciencias de Londres y fué luego profesor de botánica de la universidad de Cambridge. Se le debe: *Tabulae synopticae plantarum officinalium* (Londres, 1726), *Historia plantarum rariorum, decades quinque* (1728), y *The first lecture of a course of botany* (Londres, 1729). Colaboró en varias publicaciones y se ocupó también de literatura, dando la traducción, sabiamente anotada, de las *Bucólicas* y de las *Geórgicas* de Virgilio.

MARTYN (TOMÁS). *Biog.* Naturalista inglés, hijo de Juan, n. en Chelsea y m. en Patenhall (1735–1825). En 1761 sucedió á su padre como profesor de botánica en Cambridge, y como él perteneció también á la Real Sociedad de Londres. Escribió: *Plantae Cantabrigenses* (1763), *Catalogus hortus Cantabrigenses* (1771), *Le Conchyliologiste universel* (Londres, 1782), *Flora rustica* (Londres, 1792), *The English Entomologist* (Londres, 1792), *Aranei, or nat. hist. of spiders* (Londres, 1793), y *Psyche, figures of non descr. Lepidept. Insects* (Londres, 1794).

MARTYNIA. *Bot.* V. MARTINIA.

MARTYNOCH. *Geog.* V. MARTONOCHA.

MARTYNON-STARY. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Galitzia, dist. de Rohatyn, junto á la rib. izq. del Dniester, á 3 kms. S. de Nowy-Martynon; 600 h.

MARTYNOVA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Samara, dist. de Buguruslán, junto á la rib. der. del Bolchoi Monchegai; 1,750 h.

MARTINOVKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, territ. militar de los cosacos del Don, stanitza de Constantinovskaia, junto á la rib. izq. del Sal, afl. del Don; 2,300 h. Anualmente dos ferias muy concurridas.

MARTINOVKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kiev, dist. de Kanev; 1,500 h. Refinería. Destilería.

MARTINOVKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Tchernigov, dist. de Borzna; 1,900 h.

MARTYNOW-NOWY. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Galitzia, dist. y á 22 kms. de Rohatyn, á oril. del Dniester; 1,120 h.

MARTYRE (LA). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Finisterre, dist. de Brest, cant. de Plondiry, á oril. de un afl. del Davulas y á 120 m. de a.; 960 h. Iglesia, de estilo Renacimiento, que conserva un trono del rey de Bretaña, Salomón III, asesinado en 874 y honrado como mártir, de donde se deriva el nombre del lugar.

MARTYRES (NOSSA SENHORA DOS). *Geog.* Población y felig. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Portalegre, cone. de Crato; 590 h.

MARTYRIOS DAS PEDRAS. *Geog.* Dist. del Brasil, mun. de Porto Alegre.

MARUA. *Geog.* Región tributaria de Bornu, en el Sudán, al S. del lago Tsad, al E. de Mandara, perteneciente desde 1894 á la esfera alemana de intereses (Camerón); es país llano y fértil, con población abigarrada, dominando los Fulbe y Haussa, unos 300,000 h. dedicados al cultivo del algodón y

añil y á la cría del ganado caballar. La c. del mismo nombre es una de las más importantes del Sudán y fué visitada por primera vez, en 1893, por Uechtritz y Passarge.

MARUÁ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. de la izq. del Yapurá, arriba de su boca. ‖ Río del Est. de Pará, mun. de Porto de Moz, afl. del Xingú.

MARUAI. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. de la der. del Surumú, que lo es Tacutú.

MARUANO (San). *Hagiog.* Confesor de Cristo en el siglo VI, honrado en el condado de Cornuailles (Inglaterra) el 27 de Octubre.

Maruano (San). *Hagiog.* Obispo de Aberdeen en Irlanda. Unos lo ponen en el siglo VII y otros en el X. Es honrado el 1.° de Marzo.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (t. I, Marzo de 1668).

MARUANÚ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, afl. del Matapi, mun. de Macapá.

MARUATA. *Geog.* Puerto de Méjico, en la costa del Est. de Michoacán, sit. á los 18° 27′ N., cerca del pico de Tejupán. Carece de buenas condiciones para fondear. Clima malsano. No lejos del mismo des. el río Ostala, en cuyas oril. se encuentran placeres auríferos.

MARUBÁ. *Bot.* Nombre brasileño de la *Simaruba officinalis*.

MARUBAHY. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Río de Janeiro, mun. de Macacú.

MARUBASHI CHUYA. *Biog.* Samurdi de Jamagata, hijo de Chosokabe Motochika, que para vengar la muerte de su padre, ocurrida treinta años antes, entró en un complot contra Ietsuna (1651), pero descubierto en Shinagawa, fué detenido y crucificado.

MARUBE. *Geog.* Río del Ecuador, afl. de la izq. del Esmeraldas, en el cual des. entre los tributarios Calvario y Quiebre.

MARUBIO (San). *Hagiog.* Compañero en el martirio de san Publio, africano, honrado el 19 de Febrero.

MARUBOS. *Etnogr.* Tribu india del Perú.

MARUCA. f. *Cuba.* Por *Maruja*. Nombre propio familiar de mujer, por *María*. También se dice *Maricusa, Mariquita* y *Quilla*.

MARUCELLI (Francisco). *Biog.* Sacerdote y erudito italiano, n. en Florencia y m. en Roma (1625-1703). Consagró su fortuna á fomentar las artes y las letras, y reunió una magnífica colección de cuadros y de libros que legó á su ciudad natal, haciendo construir, además, un edificio para instalar dichas colecciones. En él se conserva un enorme índice bibliográfico en 112 vol., redactado por él, con el título de *Mare magnum*, y que contiene las materias tratadas en las obras que había leído.

Marucelli ó Maruscelli (Juan Esteban). *Biog.* Pintor italiano, n. en 1586 y m. en 1646 (ó 1656). Fué discípulo de Boscoli y pintó el *Convite de Abraham*, en la catedral de Pisa.

MARUCCI (Aquiles). *Biog.* Filósofo y jurisconsulto italiano, n. en Benevento en 1877. Es profesor del Instituto de Alatri, ha colaborado en varias revistas filosóficas y psicológicas, y ha escrito: *L' evoluzione del mio pensiero*, poesías (1902); *Saggio critico della dottrina della conoscenza*, publicada en *Arch. für system. Psych.* (Berlín, 1903); *La volontà secondo i secenti progressi della biologia e della filosofia* (Roma, 1903), *Il mio programma didattico* (Roma, 1903), *La nuova filosofia del diritto criminale*, con prólogo de Garófalo (Roma, 1904); *Su l' insegnamento della Psicologia* (1905), *Introduzione alla psicologia dell atto volitivo* (1905), *La riforma della scuola italiana e l' insegnamento filosofico* (Roma, 1906), *Per un nuovo ordimento degli studi filosofici in Italia* (1906), *L' azione individuale e sociale della scuola* (1906), *La Storia come Filosofia*, y *Science ed Arte* (1912).

MARUCCHI (Horacio). *Biog.* Arqueólogo italiano, n. en Roma en 1852. Es director de varios museos, entre ellos el Egipcio del Vaticano, y profesor de arqueología en el Colegio Apolinar. Dirigió el *Nuovo Bolletino di Archeologia Cristiana* y colaboró en *Rome sotherranea*. Ha escrito: *Eléments d'archéologie chrétienne, Guide des catacombes romaines, Catalogo del museo egiziano lateranense, Il grande papiro egizio della Biblioteca vaticana, Gli obelischi egiziani di Roma, Le Forum romain et le Palatin d'après les dernières découvertes, I papiri egizi della Biblioteca vaticana, Basiliques et Eglises, Guida pel Cimitero di Priscilla, Catalogo del museo egizio vaticano* (1902), *Le catacombe romane, Giovanni Battista de Rossi, Gli obelischi egiziani di Roma*, y *Guida del Cimitero di Callisto, Monumenta papyracea aegyptia* (1898), *Monumenta papyracea latinae Bibliothecae Vaticanae* (1895), *Epigrafia cristiana* (Roma, 1910), etc.

MARÚCHAGA. *Geog.* Cas. de la prov. de Vizcaya, mun. de Munguía.

MARUDÁ. *Geog.* Islote del Brasil, perteneciente al Est. de Pará y sit. cerca de la bahía Maiandera, al E. de la ensenada de Camará.

MARUDO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Milán, dist. de Lodi, entre el Lambro y su afl. el Lambro meridional; 650 h. (1,800 con el mun.).

MARUDU. *Geog.* Bahía del extremo N. de la isla de Borneo, en el Borneo británico septentrional, sit. á los 7° N. y 117° E. Mide aproximadamente 55 kms. de largo por 20 de anchura media. Es abrigada, se abre hacia el N. y frente á su boca se encuentran las islas de Banguey y Balambangán, separadas por el canal de Banguey.

Marudu. *Geog.* V. Maludu.

MARUEJOULS (Pedro Adolfo Emilio). *Biog.* Político francés, n. en Villefranche de Rouerghe en 1837. Estudió Derecho, fué consejero y vicepresidente del Consejo de prefectura del Sena y diputado en 1881, 1893, 1898, 1902 y 1906. Ha sido ministro de Comercio en la presidencia de Brisson (1898), y de Obras públicas en el ministerio Combes. Ha colaborado en el *Temps* y en la *Gazette des Beaux Arts*, y ha escrito *Agrigente et Girgenti*.

MARUENI. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la izq. del Negro, Est. de Amazonas.

MARUETO. *Geog.* Río de Venezuela; nace en la sierra de Cuneva y des. en el Orinoco.

MARUF. *Geog.* Región del Afganistán, junto á la frontera de Beluchistán, á la izq. del Alto Argastán.

MARUFFI (Joaquín). *Biog.* Literato italiano, profesor del Instituto Vittorio Emanuele de Nápoles, n. en 1859. Se le debe: *La biblioteca palatina di Lucca* (1892), *La morte nell' Inferno dantesco* (1894), *Sopra un luogo dell' Inferno finora non bene interpretato* (1895), *Le parole d' Amore nella Vita Nuova* (1896), *La materia dell' Orlando Furioso* (1896), y *Parini e Molière* (1896).

MARUGA. f. *Cuba.* Esfera hueca, con piedrecillas dentro, de donde sale un mango, á manera de

hisopo para sacudirlo y producir sonido. Los negros bozales, en sus cabildos y funciones, usan marugas de güira; las hay también de oro, plata, hojalata, etcétera, para entretener á los niños. ‖ fig. y fam. Lo que es inútil, vacío, de mala condición ó despreciable.

MARUGAME. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Sikoku, prov. de Sanuki, dist. ó ken de Ehime, sit. en la costa del mar Interior, al NE. de Matsuyama. Restos de un castillo feudal. Est. f. c. Puerto.

MARUGÁN. *Geog.* Mun. de 97 e. y 319 h., form. por el lug. de su nombre y 2 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Segovia, p. j. de Santa María de Nieva. Está sit. en una llanura cerca de Juarros y junto á un abundante arr. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, miel, patatas y garbanzos. Cría de ganado. Dista 18 kms. de Otero de Herreros, cuya est. es la más próxima.

MARUGGIO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Lecce, dist. de Tarento, en la vertiente meridional de monte Olivaro, á 2 kms. del golfo de Tarento; 1,850 h.

MARUGUITO. *Bot.* En Caracas la *Crotalaria anagyroides*.

MARUHY. *Geog.* Isla del Brasil, sit. en la bahía de Guanabara, cerca del puerto de Inhauma. ‖ Río del Est. de Santa Catherina. V. Imaruhy.

MARUHYPE. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Espíritu Santo, que des. en el mar, al N. de la isla de Frades.

MARUIM. *Geog.* C. y comarca del Brasil, Est. de Sergipe, compuesta del término de su nombre y tres más, con 9,000 h. La c. está en la oril. izq. del río Guahamoroba. Tiene mun., juzgado, policía, instituto, gabinete de lectura, ingenios, trapiches y refinerías de azúcar, fab. de cigarros, aguardiente, etcétera. Haciendas ganaderas. El nombre de Maruim es de un pequeño y pernicioso mosquito de los pantanos cuya picadura hincha la piel. ‖ Isla del río Yapurá, al O. de la isla Aracapi. ‖ Islas del Est. de Pará, mun. de Affuá, Chaves y Maceió. ‖ Isla del Est. de Pernambuco, dist. de Boa Vista.

MARUIMSINHO. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Macapá.

MARUIM-TEUA. *Geog.* Dos islas del Brasil, Est. de Pará: la una frente á la punta Tijuca, con un barco-faro, y la otra en la villa de San Benedicto.

MARUJA. f. fam. María (nombre de mujer).

Maruja. *Bot.* Es la *Stellaria media* ó pamplina.

MARUKAU. *Geog.* Pequeño grupo de islotes de Oceanía, en la Polinesia, arch. de Tuamotu, sit. aproximadamente á los 17° 50′ S. y 142° 20′ O. de Greenwich.

MARUKUTU. *Geog.* C. del protectorado inglés de Nyassaland (Africa Central), sit. hacia los 10° S. Es cap. del país de los Bembas.

MARULANDA. *Geog.* Prov. de Colombia, dep. de Caldas. ‖ Cap. de la prov. de este nombre, sit. á 1,870 m. s. n. m. y á 190 kms. de Bogotá; 4,580 h. en 1912. La fundó el general antioqueño Cosme Marulanda.

MARULIC (Marcos). *Biog.* Poeta croata, n. y m. en Espalato (1450-1527). Estudió en Padua y en su ciudad natal, ingresó luego en un monasterio y abandonó por último la religión para dedicarse á la literatura. Escribió: *Evangelistarium* (Venecia, 1501), *De Institutione bene vivendi,* obra que ha alcanzado 16 ediciones (1511); *Quinquaginta parabolae, De Humilitate et Gloria Christi* (Venecia, 1519), y *Regum Dalmatiae et Croatiae gesta* (Francfort, 1666). Sus notables poesías han sido publicadas en la *Colección de antiguos escritores croatas* (Agram, 1869).

MARULL. *Geog.* Colonia de la Rep. Argentina, prov. de Córdoba, dist. de la Unión, mun. de Ascasubi, sit. al E. de la est. de Santa Eufemia del f. c. de Villa María á Rufino. Fundada en 1893 con una ext. de 22,000 hectáreas; 100 h. Trigo, maíz, lino y alfalfa.

MARULLE (Miguel Tarchaniote). *Biog.* Poeta griego, n. en Constantinopla en 1440 y m. ahogado en el río Cecina en 1500. Cuando fué tomada su ciudad natal por los turcos, Marulle se trasladó con su familia á Italia, estudió en Venecia y en Padua, fué militar durante algún tiempo, y por último se estableció en Florencia, donde casó con Alejandra Scala, tan célebre por su belleza como por su talento, y á quien había galanteado Polizio. Sea por este motivo ó bien por los epigramas mortificantes para los griegos que escribiera Polizio, se entabló entre ambos una verdadera enemistad, y por espacio de muchos años se dedicaron composiciones insultantes que con frecuencia degeneraban en la grosería. Sus obras, todas en latín, comprenden cuatro libros de epigramas y de *Hymni naturales,* debiéndosele, además, un tratado en prosa, *De Principum institutione,* y una elegía dirigida á su esposa.

MARULLEAR. v. n. Haber marullo en la playa.

MARULLI (Vicente). *Biog.* Político italiano, de la familia de los duques de Ascoli, n. en Nápoles en 2 de Febrero de 1768 y m. en Pisa en 23 de Noviembre de 1808. Distinguióse durante los acontecimientos que sembraron el terror en Nápoles en 1799. En el Camposanto de Pisa se conserva un monumento dedicado á Marulli, esculpido por Wanlint.

Monumento fúnebre de Vicente Marulli. (Camposanto de Pisa)

MARULLO. m. *Mar.* Mareta repetida ó muy menudeada.

MARULLUS (Mario). *Biog.* Escritor romano del siglo II de nuestra era, autor de algunas pantomimas. San Jerónimo elogia la elegancia de su estilo y la independencia de su carácter, como lo demuestra el hecho de que censurase á Marco Aurelio y á Lucio Vero, que soportaron pacientemente sus ataques. De sus obras no queda más que un corto fragmento citado por Servio.

Marullus (Pompeyo). *Biog.* Gramático romano, contemporáneo de Tiberio, al que osó reprender por el empleo de una palabra poco apropiada, diciendo que «el emperador podía conceder el derecho de ciudadanía á los hombres, pero no á las palabras».

MARUM. *Geog.* Pobl. y mun. de Holanda, prov. y dist. de Groninga, á orll. del Oude-Dieppe, afl. del Reitdiep; 4,200 h. Molinos. Quesos y mantecas.

Marum (Martín). *Biog.* Médico holandés, n. en Groninga en 1750 y m. en Harlem en 1837. Fué doctor en filosofía y en medicina. Director del gabinete de historia natural de la sociedad científica de Harlem y de la sección de física y de historia natural del Museo Taylor de la misma población. Escribió: *Diss. de motu fluidorum in plantis* (Groninga, 1773), *Disq. quousque motus fluidorum et ceterae quaedam animalium plantarumque functiones consentiant* (Groninga, 1773), *Bedenkingen en proefnemingen tot verbetering der middelen ter redding van drenkelingen* (Harlem, 1793), *Beantwoording der vanmerkingen van B. Tersier, betreffende het gebruik van zuivere lucht en het warme bad ter redding van drenkelingen* (Harlem, 1793), y *Lettre à Mr. Volta concernant des expériences sur la colonne électrique faites par lui et le Prof. Pfaff dans le laboratoire de Taylor, à Harlem, en nov. 1801* (Harlem, 1801).

MARUMBA. f. *Entom.* (*Marumba* Moore.) Género de lepidópteros de la familia de los esfíngidos, tribu de los ambulicinos. Comprende 16 especies, asiáticas en su mayoría; la *M. quercus* Dew. *et* Schiff. se halla en Europa.

MARUMBY. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Paraná, mun. de Porto de Cima. ‖ Río del mismo Est., mun. de Morretes, afl. de la orll. der. del Nhundiaquara.

MARUMIA. f. *Bot.* Género de plantas melastomáceas, melastomatoideas, disoqueteas, con estambres desiguales, con largos apéndices en el conectivo, flores tetrámeras, cáliz con cuatro grandes lóbulos; son arbustos trepadores por raíces adventicias, cerdosos, polvorientos ó afieltrados, con ramas cilíndricas, engrosadas en los nudos, hojas pecioladas, enteras, flores grandes, rosadas ó purpúreas, en cimas pauciflores. Comprende unas 15 especies del archipiélago malayo. Las bayas de *M. muscosa* sirven para hacer una bebida refrescante en Java y Sumatra.

MARUMY. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. del Uraricoera.

MARÚN ó MARÓN (Juan). *Biog.* V. Marón ó Marún.

MARUNDAS. *Etnogr. ant.* Pueblo de la Media. Vivía al N. del Marcianus Lacus, extendiéndose por ambas vertientes del monte Caspio.

MARUNGU. *Geog.* Región del Congo belga, dist. de Katanga, sit. en la costa SO. del lago Tanganyka. El río Lukugu la separa, por el N., de los países de Mpala y Uguha, y por el S. limita con la colonia inglesa de Rhodesia del Norte. Es muy montañosa, con alturas de hasta 2,200 m. s. n. m.

MARUNGUEY. m. *Antillas.* Vegetal, cuya raíz es alimenticia y sirve para hacer almidón.

Marunguey. *Geog.* Islote de Puerto Rico, al E de la isla.

MARUNO. *Mit.* Sobrenombre de Mercurio, como protector y guía de los viajeros en los Alpes En estos montes había guías llamados marones, y entre los galos se veneraba á Mercurio como dios tutelar de los caminos.

MARUNYA. *Etnogr.* Tribu del Congo belga, en el dist. de Aruwimi. Vive hacia los 1° 36′ N., en la marg. izq. del Alto Congo.

MARUOCO (San). *Hagiog.* Solitario irlandés, m. en Kilmarnock, condado de Ayr, en 25 de Octubre de 322. Otro san Maruoco, cisterciense, es honrado el 30 de Diciembre, que floreció en Irlanda en el siglo XII.

MARUPATA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Convención, dist. de Santa Ana; 150 h.

MARURE (Alejandro). *Biog.* Geógrafo é historiador guatemalteco, hijo de Mateo, n. á principios del siglo XIX y m. bastante después de 1849. Fué catedrático de historia y de geografía de la Nueva Academia de Estudios del Estado de Guatemala. En política fué el primero que hizo notar á sus compatriotas que Guatemala soportaba la mayor parte de los gastos de la Confederación centroamericana. Hombre de precaria salud y de escasos recursos, no se atrevió á arrostrar los peligros que le hubiera acarreado la exposición de sus ideas políticas, y por ello seguramente no figuró en primera línea. Sus obras principales son: *Bosquejo histórico, Efemérides, Atlas de Guatemala, en ocho cartas; Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América desde 1811 hasta 1834, Efemérides de los hechos notables en la República de Centro-América desde el año 1821 hasta 1842* (Guatemala, 1844), y *Memoria sobre el canal de Nicaragua.*

Marure (Mateo Antonio). *Biog.* Político centroamericano, n. en Guatemala y m. en la Habana (1784–1814). A los once años se graduó en filosofía, y á los diez y nueve recibió el grado mayor en artes. De ideas liberales y lleno de un ardiente patriotismo, tomó parte en todos los actos favorables á la independencia de su país y aun promovió muchos con su palabra y con su pluma, lo que le valió permanecer dos años preso y ser enviado á España acompañado de una voluminosa causa en la que se le hacían los más tremendos cargos, pero al desembarcar en la Habana falleció en uno de los hospitales.

MARURI. *Geog.* Mun. de 123 e. y 699 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Maruri, caserío á	0'2	2	11
San Lorenzo de Maruri, anteiglesia de	—	7	34
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	114	654

El censo de 1910 le asigna 728 h. de derecho. Corresponde á la prov. de Vizcaya, dióc. de Vitoria, p. j. de Guernica y Luno. Está sit. en unas vegas regadas por varios arr. afl. de la ría de Plencia y en las faldas y al pie de los montes de Jata, Sustacha y otros; el terreno es quebrado. Trigo, maíz, patatas, lino, habichuelas, frutas y el vino llamado *chacolí.* Cría de ganado. La cab. del mun. es la A. I. de San Lorenzo de Maruri. Carr. de Plencia á Munguía. Dista 3 kms. de Munguía, cuya est. es la más próxima.

Maruri (Francisco de Paula). *Biog.* Jesuíta español, n. en Sevilla y m. en Madrid (1820-1893). Después de haber sido profesor de elocuencia sagrada en Carrión de los Condes, se dedicó durante muchos años á la predicación. Fué superior de una de las residencias de Madrid, de donde salió para la Habana en 1860; regresó á la Península en 1868, y fué nombrado sucesivamente superior de las residencias de Cádiz, Murcia y Córdoba. Prescindiendo de algunas obritas menos importantes, escribió el padre Maruri una *Vida del B. Pedro Fabro* (Madrid, 1872) y un *Manual de Retórica Sagrada* (Madrid, 1882). Tradujo del francés varias obras, como *Apostolado de la Oración* (Bilbao, 1885) y *Meditaciones del Corazón de Jesús* (Bilbao, 1887), ambas del padre Ramière; *Alianza de amor con el Sagrado Corazón de Jesús* (Bilbao, 1889), del padre Abt; *El primer viernes de mes santificado con la devoción al Corazón de Jesús y el retiro mensual* (Bilbao, 1889) y *Mes del Corazón de Jesús* (Bilbao, 1889), las dos del padre Gautrelet. Como trabajos de selección merecen citarse el *Manual de los devotos del Sagrado Corazón de Jesús, sacado de las obras de los PP. de la Colombière, Croisset, Loyola, Borgo, Gautrelet, Franco y otros de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1879), y el *Devocionario escogido entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores* (Madrid, 1883), en colaboración con el padre Cecilio Gómez Rodeles.

Maruri (José María). *Biog.* Escritor y político vasco, m. en Bilbao en 1911. Defendió la política de la Sociedad Euskalerria y dirigió durante muchos años el diario *La Unión Vasca*, órgano de aquella agrupación. Dejó numerosos escritos en prosa y en verso, y dió al teatro varias obras.

MARURU. *Bot.* Es la *Victoria regia.*

MARUSEVEC. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Croacia y Eslavonia, cond. de Varasd ó Varasdin, en una meseta de los montes Matzel; 480 h. (7,500 con el mun.).

MARUSIO (San). *Hagiog.* Citado como mártir en Cartago de Africa el 4 de Octubre en los escritos jeronimianos.

Bibliogr. *Acta sanctorum bolandiana* (t. II, Octubre de 1768).

MARUSZYNA. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. de Neumarkt, en un valle septentrional del Tatra; 1,300 h.

MARUTA. f. *Bot.* V. Manzanilla.

Maruta. *Mit.* En la mitología india es un descendiente de Manú Vaivaswata, considerado como un Chakravarti ó monarca universal. También representa un rey de la raza solar muerto por Vapushmat y vengado de una manera terrible por su hijo Dama.

MARUTEA. *Geog.* Dos grupos de islotes de Oceanía, en la Polinesia, arch. de Tuamotu. Uno de los grupos forma parte de la subdivisión de Raeffski, tiene en su centro un lago de 100 kms. de circunferencia y se llama también Fourneaux (143° O. aproximadamente), y el otro, que corresponde á las islas Acteón, está compuesto de arrecifes é islotes distribuídos en forma rectangular, y se llama también Lord Hood (136° O. aproximadamente).

MARUTHAS. *Hagiog.* Obispo de la sede metropolitana de Maipherkat, Tagrit ó Martirópolis en la Mesopotamia, á fines del siglo IV y principios del V. En los autores antiguos greco-romanos era sólo conocido como célebre obispo católico de Siria, venerado en los altares por sus trabajos apostólicos, pero no se determinaba su sede. Esta se conoce por los autores sirios. Focio le llama obispo de los Sofosenios. Fué por embajador de los cristianos perseguidos en la Persia al emperador Arcadio, cuyo sucesor Teodosio *el Joven* le envió como representante suyo al rey de Persia, para pedirle que tratase con más humanidad á los cristianos y ofrecerle la alianza de los romanos. El rey Isdegerges, sucesor de Sapor, le acogió con sinceras muestras de amistad, de que celosos los magos quisieron acabar con Maruthas. Mas descubierta por el rey la conspiración, castigóles severamente y continuó sus buenas relaciones con el obispo católico, indicando que quería abrazar el cristianismo, lo que no se realizó por su temprana muerte. Maruthas se aprovechó del favor del rey para restablecer la iglesia de Persia, celebrando dos concilios en Seleucia, en que se profesó la fe de Nicea, y se conservan manuscritos los cánones que en ellos se dieron. Coadyuvó con el patriarca de Antioquía en un concilio en Sida de Panfilia contra los Mesalianos. Algunos también quieren poner su nombre entre los PP. del concilio de Constantinopla en tiempo de Teodosio *el Grande*, pero con poco fundamento. Su cuerpo, enterrado en Tagrit, fué trasladado al monasterio Escetense del Egipto para que no fuese profanado en alguna de las invasiones de los árabes. Figura como santo en el *Synaxario* de los coptos en 22 *Mechir;* lo mismo en el de los maronitas el 16 de Febrero, y en el de los jacobitas y nestorianos. Aun los turcos le cuentan entre los hombres extraordinarios. Pero en dichos martirologios se narran de él cosas fabulosas. La iglesia siria celebra su fiesta el 16 de Febrero; la griega y la latina el 4 de Diciembre. Obras: *Anaphora* ó Liturgia publicada en sirio en el misal maronita (1594), y en latín por Renaud; *Commentaria in Evangelium,* de que se conserva un fragmento de gran interés teológico, por ser un claro testimonio de la iglesia siríaca acerca de la fe en la presencia real del cuerpo y sangre de Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía; *Historia martyrum qui in Perside passi sunt.* Item, *Hymni et cantus in eosdem.* Los himnos sólo se conservan muy mezclados con los de S. Efrén, Isaac y otros, por lo que no se conocen cuáles le corresponden. Mas es muy importante documento histórico la historia de los mártires, que está dividida en dos partes, de las que la primera trata de los martirios en tiempo del rey Sapor, y la segunda de los que se repitieron aún en tiempo de Isdegerges y Varanana. La de Sapor duró desde 330 hasta 370, y así pudo ser, como afirma, testigo ocular de muchos martirios. Hace resaltar el gran número de cristianos muertos por su fe, sobre todo al principio de la misma persecución, que fué por Semana Santa. Desde entonces, dice, hasta la segunda semana de Pentecostés, se entiende de Pascua, según el modo de hablar de aquella Iglesia, *gladius numquam in suo opere cessavit.*

Bibliogr. Assemani, *Bibliothecae orientalis,* t. I, págs. 174-195 (Roma, 1719), que es el autor de más autoridad en estos estudios de la Siria cristiana; Ceillier, *Histoire des auteurs sacrés et ecclésiastiques,* t. VIII. 2 ed. (París, 1861); Harnack, *Der Ketzer Katalog des Bischofs Maruta von Maipherkat,* en *Texte und Untersuchungen.* 2 ser., t. IV (Leipzig, 1899). Sobre su sede episcopal, véase *Byzantinische Zeitschrift,* ts. 1 y 5.

MARUTS. *Mit.* Dioses de la mitología veda, hijos de Rudra. Forman una hueste armada que acompaña á Indra, y algunas veces á Vichnú con

cantos y algazara en sus combates contra Ahi Vritra, y en la conquista de las fortalezas en que se hallan los malos espíritus. Van montados en ciervos de varios colores y se engalanan con toda suerte de adornos. Es opinión corriente la de que personifican los vientos, y son considerados como los dioses de la tempestad y del fuego celeste. En el Ramayana aparecen como hija de Diti, á quien Indras dividió con su rayo en 49 pedazos, los cuales por compasión convirtió en los Maruts.

MARUTSE-MAMBUNDA ó BAROTSE-MAMBUNDA. *Geog.* Reino bantú de la colonia inglesa de Rhodesia. V. Rhodesia.

MARUVANE. m. *Mús.* Instrumento usado por los malgachos de Madagascar, llamado también *Valija*. Es una especie de lira redondeada, con cuerdas formadas por fibras de bambú y con puentecillos movibles para afinarlas.

MARUWARDWAN. *Geog.* Río de la India, en el reino de Cachemira. Nace al E. de Shirinagar y corre hacia el SSE. hasta desaguar por la der. en el Chenar.

MARUXA. *Lit.* y *Mús.* Opera española, original de Luis Pascual Frutos con música de Vives. Véanse sus biografías.

MARUYAMA. *Geog.* Arrabal de la ciudad de Kyoto (Japón), ocupado casi exclusivamente por casas de te.

Maruyama gawa. *Geog.* Río del Japón, en la isla de Nippon, prov. de Tajima. Tiene unos 100 kms. de curso y des. en el mar del Japón, cerca de Kimosaki. En su oril. der. se encuentran las notables grutas basálticas de Gembudo.

MARVÁ Y MAYER (José). *Biog.* General, ingeniero y sociólogo español contemporáneo, n. en Alicante en 8 de Enero de 1846; hizo sus primeros estudios en Huesca, é ingresó en el Colegio de Infantería en 1861. Siendo subteniente de infantería, ingresó en la Academia Especial de Ingenieros en 1864, obteniendo el empleo de teniente de dicho cuerpo en 1869, siendo recompensado con el grado de capitán por el mérito que contrajo en 16 de Octubre del citado año en el bloqueo y toma de Valencia. En 1870 fué nombrado profesor de la Academia, en donde durante quince años entregóse por completo á la enseñanza, mereciendo por sus excepcionales facultades las recompensas siguientes: en Abril de 1877 el empleo de comandante por su obra *Tracción en vías férreas,* impresa por cuenta del Estado, que regaló la edición al autor, y que más tarde, en la Exposición de París de 1878, mereció ser premiada con medalla de plata; en 1881 el grado de teniente coronel; en 1883 el grado de coronel, por la *aplicación, laboriosidad y mérito* que contrajo escribiendo *Resistencia de materiales,* su obra maestra, adoptada como de texto, no sólo en la Academia de Ingenieros, sino en la Escuela de Arquitectura y en otras escuelas militares y algunas de ingenieros; en 1885 la encomienda de Isabel la Católica, y en 1887 el empleo de teniente coronel. Durante su etapa de profesor, fué premiado en el concurso anual de 1884 por su aparato de cálculo *ecuadrímetro,* y publicó, entre gran número de memorias relativas á ingeniería y material militar, sus estudios acerca de *Materias explosivas,* su celebrado trabajo *Perchas sin tirante,* y el proyecto de *Puente portátil desmontable,* en el que revela su dominio absoluto de la mecánica, que fué premiado en la Exposición de Barcelona, junto con su obra *Tracción en vías férreas,* con medalla de primera clase. Después de desempeñar diversos destinos en Madrid y de ser nuevamente premiados sus trabajos, pasó á la isla de Cuba en 1895, en donde proyectó varias baterías de costa para la Habana, siendo recompensado por ello con una cruz pensionada, regresando poco después á la Península por haber ascendido á coronel. Sin perjuicio de las diversas comisiones de que formaba parte, se le confirió en 1897 el encargo de organizar el Laboratorio Central del Material de Ingenieros, consiguiendo en poco tiempo ponerlo á nivel de los mejores del mundo. Por sus trabajos en España y el acierto con que realizó varias comisiones en el extranjero, se le concedió la cruz blanca pensionada hasta su ascenso á general. En 1902 y 1907 el ministerio de Instrucción pública le confirió varias y delicadas comisiones, y en 1907 fué ascendido á general de brigada, aun no siendo el coronel más antiguo del cuerpo de ingenieros, por reclamarlo así sus condiciones, demostradas en amplísima esfera de acción, mereciendo sus trabajos y estudios que en Octubre de 1911 fuese promovido á general de división, pasando pocos años después á la sección de reserva, pero no al descanso, puesto que desde entonces dedica todas sus energías al Instituto Nacional de Previsión y Socorro, del cual es presidente, y á la jefatura de la segunda sección del Instituto de Reformas Sociales, siendo obra suya, no tan sólo numerosas Memorias y estudios, sino todos los proyectos que regulan la inspección y seguridad del trabajo, cuya sencilla enumeración llenaría más de una columna de esta Enciclopedia. La labor realizada al frente del Instituto Nacional de Previsión para extender la benéfica costumbre del ahorro por todas partes ha sido notabilísima y fructífera. Marvá pertenece, además, á la Junta de Ampliación de Estudios, al Patronato de Ingenieros y Obreros pensionados, á la Real Academia de Ciencias y á otras corporaciones científicas y de carácter social.

José Marva y Mayer

MARVAL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Alto Vienne, dist. de Rochechouart, cant. de Saint-Mathieu, á 340 m. de a.; 200 h. (1,500 con el mun.). En la i. parroquial se conserva un magnífico jarro de cristal de roca, labrado por un artista musulmán del siglo x.

Marval. — Jarro del siglo x
Tesoro de la iglesia parroquial

MARVANA. *Geog.* Sierra de Portugal, prov. de Beira Baja. Tiene 12 kms. de long. por 5 de anchura y 1,148 m. de a. Es un contrafuerte de la cadena das Mesas que, prolongándose hacia el N., separa los ríos Agueda y Coa.

MARVANTA. *Geog.* Río de Venezuela. Nace en las montañas de Jocoma y Paragua, y des. en el Orinoco.

MARVÃO. *Geog.* Isla del Brasil, costa de Río Janeiro. ‖ Río del Est. de Piauhy, afl. del Pety. ‖ Nombre antiguo de la villa de Castello, Est. de Piauhy.

Marvão. *Geog.* Punta de la isla de Santa María, en el Arch. africano y prov. portuguesa de las Azores, á 3 kms. de la bahía de Santa María.

Marvão. *Geog.* Río de Portugal, prov. de Alemtejo, dist. de Portalegre. Nace cerca de la sierra de S. Mamede, y forma, junto con dos riach. más, el Sever. Pasa al pie del monte en que está edificada la villa de su nombre.

Marvão. *Geog.* Conc. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist. y dióc. de Portalegre. Comprende las feligr. de Aramenha, Areias y Marvão, con una población de 5,700 h. Su cab. es la villa de igual nombre, sit. en un alto y escarpado monte, al cual facilitan el acceso dos calzadas; 1,300 h. I. parroquial, que data de 1448; casa de Misericordia, escuelas, est. telegráfico-postal, hotel y una sociedad de recreo. Est. en la l. f. de Beira.

Historia. Créese que esta población fué fundada en el siglo VIII por los moros, aunque no faltan quienes le asignan un origen anterior en la época romana. En 1299 Do Diniz mandó construir el castillo cuyas ruinas aún subsisten é hizo cercar la villa de murallas. En 1.° de Junio de 1512 don Manuel I le concedió privilegios, siendo los condes de Halaya los alcaldes mayores de la plaza. En 30 de Mayo de 1801 atacáronla las tropas españolas, y en 12 de Diciembre de 1833 los constitucionales tomaron por sorpresa el castillo. En 23 de Junio de 1847 la tomaron otra vez los españoles, quienes la abandonaron poco tiempo después.

MARVAR. m. *Ling.* Dialecto indostano, hablado por más de 6.000,000 de indios, perteneciente al *rachastán*, del grupo occidental *shaurasén*.

Marvar ó Marwar. *Geog.* Est. de la India, en la Rajputana. Limita al N. con los Est. de Joisalmer, Bikaner y Chekavati; al E. con el Est. de Jeypur, la prov. de Ajmer-Merwara y el reino de Mevar; al S. con el Est. de Sirohi y el Palanpur del Gaikovar, y al O. con la prov. de Suidh; 90,537 kms. y 2.057,553 h. en 1911. Cap. Jodhpur, con cuyo nombre es conocido también el Est. Sus ingresos anuales aproximados ascienden á 440.000 libras.

MARVEILLE DE MÁLAGA. *Vit.* Nombre dado á una variedad de vid de racimos flojos y uvas casi redondas, algo puntiagudas, doradas, muy sabrosas, de hollejo delgado.

MARVEJOLS. *Geog.* Dist. del dep. del Lozère (Francia). Comprende los cant. de Aumont, la Conourgue, Chanac, Fournels, le Malzieu, Marvejols, Nasbinals, Saint-Chely d'Apcher, Saint-German-du-Teil y Serverette, con 79 mun. y 54,200 h. El cant. de Marvejols comprende 11 mun. con 10,800 h.

Escudo de Marvejols

Marvejols. *Geog.* C. de Francia, dep. del Lozère, cap. del dist. y del cant. de su nombre, en el fértil valle del Colagne, afl. del Lot, junto á la desembocadura del Colagnet, á 640 m. de a.; 3,900 h. I. moderna y tres puertas antiguas, restos del recinto que rodeaba la población. En el siglo XIV, en que fué reedificada por orden de Enrique IV, era cap. de los dominios de la corona en el Gevaudan, celebrándose en ella asambleas. Est. en la l. f. de Severac á Neussargues. En las inmediaciones notable viaducto. Fab. de sargas.

MARVELL (Andrés). *Biog.* Escritor y político inglés, n. en Winestead y m. en Londres (1624-1678). Fué preceptor de la hija de lord Fairfaix, y uno de los secretarios de Cromwell, al que conoció por mediación de Milton, que era amigo suyo. Individuo de la Cámara de los Comunes desde 1660, fué encargado de varias misiones en Holanda y Rusia, y después de la Restauración, salió de Inglaterra regresando al cabo de dos años y consiguiendo adquirir cierta influencia en el nuevo régimen que aprovechó para que no fuese molestado su amigo, el ilustre poeta. Desempeñó algunos cargos y fué otra vez individuo del Parlamento. Creóse gran número de enemigos, y á su muerte circuló el rumor de que había sido envenenado. Entre sus trabajos, principalmente sátiras en prosa, podemos citar: *The Garden, A Drop of Dew, Miscellaneous poems* (1681), *Poems on affairs of State* (1689), y *The Bermudas*. En verso escribió: *The Mower to the Glow-Worms, Mower's Song,* y sobre todo la magnífica oda *Cromwell's Return from Ireland*. De sus obras se han hecho varias ediciones, entre ellas la de Grossart, *Complete Works* (Londres, 1872-75), y la de Aitken, *Poems and Satires* (Londres, 1892).

Bibliogr. Birrell, *Andrew Marvell* (Nueva York, 1905).

MARVILLA. *Geog.* Pobl. de la felig. de los Olivaes, primer barrio de Lisboa (Portugal). Est. en la l. f. de Chellas á Braço de Prata. Antiguo palacio de Mitra, que perteneció á los patriarcas de Lisboa.

MARVILLE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Mosa, dist. y cant. de Montmedy, á oril. del Othain, afl. del Chiers y 230 m. de a.; 870 h. Restos de un recinto feudal. En el cementerio curiosa capilla de los siglos XII al XV con notables esculturas y antiguos sepulcros. En poder de Alemania á consecuencia de la conflagración europea (1915).

MARVIN (Carlos). *Biog.* Viajero y escritor inglés, n. en 1854 y m. en Londres en 1890. Pasó su juventud en Rusia, y vuelto á Inglaterra ocupó un destino en el ministerio de Negocios Extranjeros, que perdió en 1878 por haber vendido á un diario la copia de un convenio secreto entre Inglaterra y Rusia. En 1882, por encargo del *Newcastle Chronicle*, pasó á Rusia, en 1883 acompañó á la embajada inglesa enviada para la coronación del nuevo zar y visitó luego el Cáucaso y el mar Caspio. Escribió: *Grodekoff's ride from Samarcand to Herat* (1880. 2.ª ed. 1886), *Merv, queen of the world and scourge of the Turcomans* (1881); *The Russians' advance towards India* (1882), *The Russians at Merv and Herat* (1883), *Reconnoitring Central-Asia* (1884), y *Region of eternal fire: Petroleum region of the Caspian* (1884. 3.ª ed. 1891).

MARVIN (FEDERICO ROWLAND). *Biog.* Escritor norteamericano, n. en Troy (Nueva York) en 1847. Es pastor protestante y doctor en medicina, y ha publicado: *Christ Among the Cattle* (1899), *Last Words of Distinguished Men and Women* (1900), *Flowers of Song from Many Lands* (1902), *Consecrated Womanhood* (1904), *The Companionship of Books* (1905), *A Book of Quatrains* (1906), *Poems and Translations* (1907), *Excursions of a Book-Lover* (1910), *Love and Letter* (1911), *A Free Lance* (1912), etc.

MARVIN (WALTER TAYLOR). *Biog.* Filósofo norteamericano contemporáneo, n. en Nueva York en 1872. Estudió en la universidad de Columbia, donde se graduó de bachiller en artes, pasando sucesivamente á la universidad de Jena (1893–94), al Seminario Central teológico de Nueva York (1894–95); volvió en 1897 á Alemania, siguiendo los cursos de las universidades de Halle y Bonn, graduándose al año siguiente en esta última de doctor en filosofía. De vuelta á su patria enseñó como auxiliar en Columbia (1898–99) y en el Colegio Adelbert de Cleveland (1899–1905) y como profesor en la universidad de Princeton hasta 1910, y desde esta fecha al Colegio Rutgers. Es miembro de la Sociedad Americana de Filosofía, de la que fué vicepresidente en 1911; de la de Psicología, etc. MARVIN ha sido influído por el filósofo alemán Benno Erdmann, y protesa el neorealismo ó lo que él llama un idealismo racionalista. Publicó en alemán un estudio *sobre el valor de nuestro conocimiento del mundo objetivo* (1898), y en inglés: *Syllabus of an Introduction to Philosophy* (1899), *An Introduction to Systematic Philosophy* (1903), *The Field of Propositions that have full factual Warrant*, en el Congreso de la Asociación Americana Psicológica, celebrado en Baltimore en 1908; *A First Book in Metaphysics* (Londres, 1912), y en colaboración con otros, *The New Realism* (1912), varios estudios *sobre las proposiciones existenciales, del dogmatismo al criticismo*, etc., y ha colaborado en la *Encycloped. of Relig. and Ethics*.

Bibliogr. *The Program and first platform of six realists: N. T. Marvin*, etc., en *Journal of Phil., Psych. and scient. Meth.* (1910); Ph. Mason, *Two Anti-idealistic Theories II, Marvin*, etc., en *Phil. Abhandl.* de Cohen (1912).

MARVINIA (V. JUAN DE). *Hagiog.* Mártir de Inglaterra. V. ROBERTS (V. JUAN).

MARVUGLIA (JOSÉ VENANCIO). *Biog.* Arquitecto italiano, n. en Palermo (1729–1814). Construyó los atrios de los palacios Geraci, Belmonte y Constantini, y se opuso á la restauración de la catedral de Palermo, ejecutada por Fuga.

MARWAR. *Geog.* V. MARVAR.

MARWEDEL (MÉTODO DE). *Cir.* Gastrostomía cuyos tiempos son los siguientes: 1.° fijación del estómago á la pared abdominal; 2.° sección de la serosa y la musculosa, y 3.° desprendimiento de la mucosa y abertura en la parte inferior de la incisión.

MARWITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Brandeburgo, regencia de Potsdam, cir. de Osthavelland, á 16 kms. de la est. f. c. de Spandau; 980 h. Templo evangélico.

MARWITZ (FEDERICO AUGUSTO LUIS DEL). *Biog.* General prusiano, n. en Berlín y m. en Friedrichsdorf (1777–1837). Era originario de una antigua y noble familia de Prusia, que ha dado al ejército prusiano 11 generales, y por lo cual en 1889 el 61 regimiento de infantería recibió el nombre de Marwitz. En 1791 entró en el ejército, tomó parte en la batalla de Jena como ayudante de Hohenlohe, y formó después en Pomerania un cuerpo de voluntarios; firmada la paz pidió otra vez la licencia é hizo la más violenta oposición á las reformas de Hardenberg, por lo que en 1811 fué recluído algún tiempo en la fortaleza de Spandau. En 1813 mandó una brigada de la Landwehr; se distinguió en Hagelberg y en Brunswick. En 1817 ascendió á general, y algunos años más tarde, siendo teniente general tomó su licencia. Escribió: *Die Zäumung mit der Kandare* (Berlín, 1852). Sus memorias han sido editadas recientemente con el título de *Friedrich August Ludwig von der Marwitz, ein märkischer Edelmann im Zeitalter der Befreiungskriege* (Berlín, 1908).

Bibliogr. *Aus dem Nachlass Fr. A Ludwigs von der Marwitz* (2 vol., Berlín, 1852).

MARWOOD. *Geog.* Mun. ó parr. de Inglaterra, cond. de Devon, junto á un afl. der. del Taw, tributario de la bahía de Barnstaple; 820 h.

MARX. *Biog.* Médico francés, n. hacia el año 1797 y m. en 1865. Gracias al apoyo de Dupuytren, del cual era ayudante y secretario, encontró grandes facilidades en su carrera y tuvo una clientela distinguida y numerosa. Escribió: *Sur la ligature de l'artère sous clavière pratiquée avec succès par M. Dupuytren* (1826), *Chirurgie clinique de l'Hôtel-Dieu* (1827), *De la différence dans le diagnostic des luxations et des fractures de l'extrémité supérieure de l'humérus* (1828), *Observations sur les polypes de la matrice* (París, 1829), *Jusqu'à quelle époque est-il possible d'opérer la réduction des luxations* (1829), *Leçons orales de clinique chirurgicale du professeur Dupuytren* (1831), *Traité théorique et pratique des blessures par armes de guerre* (París, 1834), *Du rétrécissement du rectum en général* (1834), *Sur les luxations anciennes et l'époque à laquelle elles peuvent être réduites* (1835), y *Des heureux résultats de la trachéotomie pour extraire les corps étrangers* (1836).

MARX (ADOLFO BERNARDO). *Biog.* Musicógrafo alemán, n. en Halle y m. en Berlín (1795–1866). Estudió Derecho, y después de haberlo ejercido durante algún tiempo se estableció en Berlín para dedicarse á la música. En 1824 fundó la *Berliner allgemeine musikalische Zeitung*, que redactó hasta 1832; también colaboró en la *Cecilia* y en el *Universal lexikon der Tonkunst*. En 1830 fué nombrado profesor de música de la universidad de Berlín y poco después director en la misma, empleo que conservó hasta su muerte. En 1855 dejó la dirección del conservatorio fundado por él en unión de Th. Kullack y de J. Stern dedicándose á la enseñanza particular. Su celebridad creció con la aparición de su obra *Die Lehre von der musikalischen Komposition* (4 vol., Leipzig, 1837–1847), de la que se hicieron múltiples ediciones (t. I, II y IV reformados por H. Riemann, 1887–1890). Su método de enseñanza musical fué indicado ya por él en *Die alte Musiklehre in Streit mit unsrer Zeit* (Leipzig, 1841), que promovió una violenta hostilidad. MARX escribió también *Die Allgemeine Musiklehre* (Leipzig, 1839. 10.ª ed. 1884), *Ludw. von Beethovens Leben und Schaffen* (Berlín, 1858, 5.ª ed.

Adolfo Bernardo Marx

de Behncke, 1901, 2 vol.), *Gluck und die Oper* (Berlín, 1862), *Ueber Malerei in der Tonkunst* (Berlín, 1828), *Ueber die Geltung Händelscher Sologesänge für unsre Zeit* (Berlín, 1828), *Die Musik des 19. Jahrhunderts und ihre Pflege* (Leipzig, 1855), *Vollständige Chorschule* (Leipzig, 1860), *Anleitung für Vortrag Beethovenscher Klavierwerke* (Leipzig, 1863), *Erinnerungen* (2 vol., Berlín, 1865). Después de su muerte, se publicó: *Das Ideal und die Gegenwart* (Jena, 1867). Sus oratorios *Mose, Johannes der Täufer,* la música del *Jery und Bätely* de Goethe, así como dos óperas, *Jery und Bätely* y *Die Rache wartet,* y algunas composiciones vocales é instrumentales no tuvieron éxito duradero.

Bibliogr. Hirschberg, *Der Tondichter A. B. Marx* (1908); Mosewius, *Ueber das Oratorium Moses von A. B. Marx* (1843). Selle, *Aus A. B. Marx's literarischem Nachlass* (1898).

MARX (CARLOS). *Biog.* Socialista y economista alemán, n. en Treves en 5 de Mayo de 1818 y m. en Londres en 14 de Marzo de 1883. Su padre, de raza judía, que había abrazado el protestantismo con toda su familia en el año 1824, quiso dar á MARX una educación esmerada, y al efecto le hizo concurrir primero en el Instituto de su ciudad natal, matriculándolo más tarde en las universidades de Bonn y Berlín para que estudiara Derecho y Filosofía. En 1841 se estableció en Bonn como profesor privado, mostrándose ardiente partidario de la filosofía hegeliana y del radicalismo filosófico, religioso y político, pero al cabo de poco tiempo renunció á su carrera de abogado y á la enseñanza oficial, pues las dificultades que surgieron entre su amigo Bruno Bauer y el gobierno, le convencieron de que bajo la administración prusiana no le sería posible desarrollar desde la cátedra sus doctrinas filosóficas y sociológicas en abierta contradicción con la política conservadora que inspiraban entonces los actos del gobierno de Berlín, entrando entonces en la redacción de la *Rheinische Zeitung,* que los personajes liberales más importantes de la comarca renana, como Camphausen y Hansemann, acababan de fundar en Colonia con la intención de que fuera el órgano de los jóvenes hegelianos ó partido filosófico radical. Los artículos que publicó MARX contra el *Landtag* renano llamaron mucho la atención, y para recompensarle se le nombró redactor-jefe del periódico, en cuyo cargo continuó atacando la política gubernamental. Suprimida la publicación por el gobierno y deseando MARX completar sus estudios económicos, trasladóse á París con su esposa Jenny de Westphalen, hermana de Westphalen, que formó parte del ministerio Manteuffel, en cuya ciudad entró con su amigo Arnoldo Ruge, que se había marchado á Francia cuando el gobierno prusiano le expulsó de su cátedra de la universidad de Halle y suprimió los *Deutsche Jahrbücher,* en la redacción de los *Deutsche Französische Jahrbücher,* que publicaba Julio Froebel; pero como bajo la influencia de los socialistas franceses, y especialmente de Proudhon, MARX se había convertido al socialismo, mientras que Ruge continuaba aferrado al hegelianismo y al radicalismo político, sin conceder nada al comunismo, la publicación tuvo que suspenderse al cabo de poco tiempo. Si podemos juzgar por los extractos de alguno de los artículos que publicó MARX en aquel periódico y que han sido recogidos por Bruno Bauer en su *Vollständige Geschichte der Partei-Kämpfe in Deutschland während der Jahre 1842-46,* se deberá afirmar que en esta época MARX se mostraba ya socialista convencido, pues en distintas ocasiones censura duramente los males que se derivan para la sociedad y los pobres del hecho de privar á éstos su pobreza de poder desarrollar sus facultades naturales, añadiendo que en cuanto á las clases desheredadas el Estado tiene misión más elevada que el ponerlas únicamente en contacto con la policía. En los *Deutsche Französische Jahrbücher* publicó MARX un artículo sobre la filosofía del derecho hegeliano en el cual se contienen interesantes afirmaciones. La nueva revolución, dice, será realizada por la filosofía. En Alemania la tradición revolucionaria es teórica. La reforma fué la obra de un monje: la revolución lo será de un filósofo. La escuela que está en mejores condiciones para llevar á cabo esta empresa es la de aquellos críticos germanos que han llegado á la conclusión de que el hombre es lo más importante para el hombre y han sostenido como el más importante de los imperativos categóricos el siguiente: es preciso destruir todo lo que convierta al hombre en un ser degradado, vejado ó le separa de los demás. La filosofía no puede obrar, sin embargo, sin el auxilio de las armas materiales de que dispone el proletariado, que por el tiempo en que escribía MARX comenzaba á formarse en Alemania. Cuando estalle esta revolución, continúa, será irresistible, y se diferenciará de las otras en que será universal y en interés de toda la humanidad, pues el proletariado se encuentra en todas las naciones. La historia del mundo constituye su propia sentencia: la existencia de un cierto orden de cosas basado en el predominio de una clase limitada que posee el dinero y la cultura, está condenada á muerte de una manera inevitable por la rápida multiplicación de otra clase desposeída. El desarrollo progresivo de ésta ocasiona la disolución de la sociedad establecida sobre el privilegio. Estas ideas las repitió y amplió MARX en sus libros sucesivos y constituyeron uno de los puntos fundamentales de su doctrina sociológica. Cuando cesó la publicación de los *Deutsche Französische Jahrbücher,* MARX colaboró asiduamente en el *Vorwärts,* que editaba junto con Heine, en cuyo periódico se ridiculizaba de una manera despiadada el absolutismo y el constitucionalismo de los príncipes alemanes, haciéndose además propaganda de los principios revolucionarios. En 1844 entró en relaciones de amistad con Federico Engels, en lo sucesivo su inseparable compañero é inteligente colaborador, publicando juntos el folleto *Die Heilige Familie,* contra el idealismo hegeliano y especialmente contra Bruno Bauer. Aprovechando Guizot una reclamación del gobierno prusiano, expulsó de Francia á nuestro biografiado, trasladándose entonces MARX á Bruselas, en cuya ciudad continuó atacando al gobierno prusiano y dedicó la mayor atención á las cuestiones económicas, cuyo estudio ya le interesaba más que las disputas y las controversias filosóficas y teológicas. En 1846 publicó su *Discours sur la libre-échange,* y en 1847 su *Misere de la philosophie* en contestación á la *Philosophie de la misère* de Proudhon. Mientras MARX se encontraba en Bruselas recibió una invitación del *London*

Carlos Marx

central committee of the communist league para que entrara en la sociedad, cuya misión era propagar las ideas comunistas entre los obreros. Su organización era muy semejante á la de la Internacional y otras sociedades parecidas. Un determinado número de socios formaban una *Gemeinde*, las distintas *Gemeinden* de una ciudad formaban un *Kreis*, y los varios *Kreise* un *Kreis* director, estando al frente de todas las organizaciones un comité central que era elegido por un cómputo de todos los *Kreise* y que desde el año 1840 residía en Londres. MARX se puso en relaciones con los directores de la *Liga*, y les indicó la necesidad de cambiar algunos de sus principios, y sobre todo la táctica. La revolución social, que era la misión capital de la *Liga*, afirmaba MARX, debía ser cosa muy diferente de las asonadas y pronunciamientos de las antiguas sociedades políticas ó secretas que buscaban únicamente la caída de una dinastía ó de un ministerio, pero no introducían la menor modificación en la propiedad ni en la forma de percibir los salarios. La futura revolución social debía revestir un carácter internacional, y debía participar en ella el proletariado universal.

Sus causas son sociales y no políticas, y para prepararla convenientemente será preciso, en primer lugar, educar al pueblo, reunirlo en sociedades, hacer en todo momento una propaganda tan activa y consciente que el obrero llegue á convencerse de la bondad de la causa y se afilie al partido comunista. Este trabajo preparatorio para la revolución social no puede ser obra de un día ni de un año, sino la consecuencia de esfuerzos muy intensos y de sacrificios de gran importancia. Aceptados por la *Liga* estos razonamientos de MARX, se le encargó la redacción del famoso *Manifiesto del partido comunista*, que escribió junto con Engels en el año 1847, en el cual se echaban las bases capitales del futuro socialismo marxista ó científico (en oposición con el llamado utópico), terminando con el grito de guerra que todavía en nuestros días constituye el santo y seña del socialismo internacional: proletarios de todos los países, uníos (V. la palabra MANIFIESTO COMUNISTA). Cuando estalló la revolución francesa de 1848, MARX fué expulsado de Bélgica, pero por indicaciones del gobierno provisional de París volvió á Francia. Al cabo de pocas semanas ocurrió en Alemania la sublevación de Marzo, y entonces MARX, con varios amigos, entre los cuales descollaban Engels, Wolf y Freiligrath, penetró en su patria, estableciéndose en Colonia, en donde fundó la *Neue Rheinische Zeitung*, que fué el alma de la revolución renana, la más importante de las que por aquel tiempo estallaron en Alemania. En nombre de los mismos principios desarrollados en el *Manifiesto del partido comunista*, sin ocultar que sólo deseaban el triunfo de la revolución burguesa como una etapa necesaria en el camino de la revolución proletaria y comunista, MARX y sus compañeros lucharon con los demócratas contra cuantos se oponían á la revolución que acababa de estallar en Alemania. Cuando la Asamblea nacional de Prusia, en conflicto con la Corona, proclamó la famosa huelga de los contribuyentes, MARX firmó un manifiesto exhortando á los ciudadanos á que resistieran por cuantos medios tuvieran á su alcance, contra las medidas tomadas para hacerles pagar los impuestos, y á que organizaran un levantamiento en masa para defenderse contra el enemigo, es decir, contra el gobierno y contra la monarquía. Conducido ante los tribunales acusado de excitar públicamente á la rebelión, MARX contestó al jurado que su único crimen consistía en haber defendido la revolución burguesa contra el feudalismo. Como indica Milhaud, mientras la acción fué posible, MARX y sus amigos trabajaron, en unión con los demócratas, en defensa de la causa de la democracia. Cuando por las debilidades y la defección de los burgueses demócratas la agitación popular fué imposible, MARX y sus compañeros se separaron de los demócratas y abandonaron las asociaciones comunes, y desde aquel momento su única preocupación fué la organización del proletariado. MARX había formado un plan de federación de todas las sociedades obreras de Alemania, habiéndose tomado, para la realización de este plan, diversas disposiciones, como la formación de un comité, la preparación de congresos provinciales y nacionales, etc. (V. Milhaud, *La démocratie socialiste allemande*, págs. 19 y 20; París, 1903). Pero habiendo triunfado la política del gobierno prusiano, MARX se vió obligado á abandonar el país en el año 1849, estableciéndose entonces definitivamente en Londres, en cuya ciudad se dedicó por el momento á la investigación de las cuestiones económicas y sociales y al periodismo como corresponsal, entre otros periódicos menos importantes, del *New York Times*. MARX estudió á fondo los economistas ingleses, pudiéndose afirmar que algunos de los principios fundamentales de su doctrina los tomó de algunos autores como Guillermo Thompson, autor de los *Inquiry into the principles of the distribution of wealth*, y Adam Smith, el padre de la economía política, que desarrolló una teoría del valor muy parecida á la de nuestro biografiado. Durante este período MARX publicó un folleto contra Luis Napoleón, otro contra lord Palmerston y un tercero más duro y personal contra el socialista Carlos Vogt. De todas las producciones de esta época, la más importante fué su libro *Zur Kritik der politischen Oekonomie*, primera parte (1859), que no llegó á terminar en el resto de su vida. Apartado casi completamente de la lucha de los partidos, MARX dedicaba todos sus esfuerzos al estudio de los hechos y de la vida económica, publicando, finalmente, su gran libro *Das Kapital*, una de las obras que han influído de una manera más decisiva en la economía política del siglo XIX, y de la cual se publicó el primer tomo en 1867, y el segundo y el tercero en 1885, por Engels, después de la muerte de su autor, aprovechando los valiosos materiales dejados por éste. Cuando los obreros ingleses propusieron á sus camaradas franceses que visitaron la exposición de Londres de 1862 por iniciativa del emperador Napoleón III, la unión de sus esfuerzos y de sus iniciativas para el beneficio común, ni unos ni otros soñaron seguramente en que echaban los cimientos de una de las asociaciones obreras más temibles que jamás haya existido, de la Internacional, con cuya historia está íntimamente enlazado el nombre de MARX. En la comunicación que dirigieron los obreros ingleses á los franceses se afirmaba que la cooperación y el intercambio de las ideas entre los trabajadores de los distintos países derramaría mucha luz sobre la economía de las naciones y ayudaría en gran manera á la solución de los problemas del trabajo. Tal solución está todavía por descubrir, añadían, pues los sistemas socialistas hasta el presente conocidos no pasan de la categoría de hermosos sueños. Si la competencia y la lucha industrial debía continuar, es necesario que para la defensa de la

clase obrera se pongan de acuerdo, no sólo los proletarios de cada nación, sino también los de todo el mundo, ya que sus intereses son por doquiera idénticos. Estas ideas no tenían nada de revolucionarias, pero cuando al año siguiente, después del *meeting* celebrado en St. Martin's Hall, bajo la presidencia del profesor Beesly en favor de la insurrección polonesa y al cual asistieron algunos de los obreros delegados del año 1862, se nombró un comité y éste pidió á MARX que redactara los estatutos para la futura Asociación Internacional de Obreros, la cuestión cambió completamente de aspecto, pues nuestro biografiado imprimió á los mentados estatutes un carácter netamente revolucionario y socialista, como lo prueban los siguientes textos: «Considerando que la clase trabajadora tiene que conquistar por sí misma su propia emancipación; que la lucha por la emancipación no es una lucha por privilegios y monopolios de clases, sino al contrario, la lucha por la igualdad de derechos y obligaciones y el aniquilamiento de toda supremacía de clases; teniendo en cuenta que la subordinación económica de los obreros á los dueños de los medios del trabajo, es decir, de las fuentes de la vida, lleva en el fondo la esclavitud bajo múltiples formas; que la emancipación económica de los obreros es, por lo tanto, el fin principal al que debe encaminarse como medio todo movimiento político... que dicha emancipación no es una necesidad local, ni nacional, sino social, que abraza á todos los países que disfrutan de la moderna civilización... por todas estas razones se ha fundado la Asociación Internacional de Trabajadores.» (V. *El Socialismo* del sabio jesuíta Víctor Cathrein, trad. esp. del padre Sabino Aznares, S. J., págs. 31 y 32, Barcelona, 1907.) Los estatutos proyectados por MARX fueron sancionados en el congreso de Ginebra de 1866 [V. el art. INTERNACIONAL (LA)]. En lo sucesivo toda la inteligencia y la actividad de MARX fueron puestas al servicio de la nueva asociación revolucionaria, de la Internacional, pero las disensiones que surgieron en su seno entre los marxistas ó centralistas, los cuales sostenían que el régimen socialista y la propiedad colectiva sólo podían conseguirse con el auxilio de una omnipotente y centralizada autoridad política, y los anarquistas capitaneados por el revolucionario ruso Bakunin, que partían de la máxima proudhoniana de que la verdadera forma del Estado es la anarquía (tomando la palabra anarquía, no en el sentido de desorden, sino como la ausencia de toda autoridad suprema, llámese rey ó convención), quitó mucha importancia á la famosa asociación. A partir del año 1873 no se volvió á reunir ningún congreso, y el mismo consejo permanente que se había trasladado desde Londres á Nueva York, quedó muy pronto disuelto. Después de la caída de la Internacional, MARX ya no tomó parte en los movimientos políticos, dedicándose á continuar su libro sobre el capital. En la política interior del partido socialista alemán, la actuación de MARX fué también muy interesante. Cuando en el año 1874 el gobierno alemán cerró, aunque sólo provisionalmente, los locales de la Asociación general de los obreros alemanes y suprimió el derecho de reunión para los socialistas, las dos fracciones en que estaba entónces dividido el socialismo alemán (los lasallianos y los eisenaquianos) creyeron conveniente mancomunar sus esfuerzos para luchar contra el que ellos afirmaban ser su enemigo común. Toelcke, uno de los prohombres más autorizados del partido de Lassalle, se puso de acuerdo con Geib, miembro del comité director de los eisenaquianos, y con Liebknecht, llegándose finalmente á redactar un programa que debía servir de base para la unión, el cual sería aprobado por el futuro congreso. Cuando MARX conoció aquel proyecto, escribió una carta á su amigo Bracke, uno de los jefes de la fracción eisenaquiana, criticando punto por punto el programa de la comisión, pues lo consideraba absolutamente detestable y desmoralizador para el partido, afirmando que todas las concesiones que se hacían á las ideas y á la táctica lasalliana constituían una vergüenza para el partido. A pesar del gran respeto que se sentía por MARX, los eisenaquianos mantuvieron sus puntos de vista, y en el congreso de Gotha (22 á 27 de Mayo de 1875) se votó el programa común, fundiéndose las dos ramas del socialismo alemán en el *Socialistische Arbeiterpartei Deutschlands* (Partido obrero socialista de Alemania). Los principios y las doctrinas de MARX fueron por el momento arrollados en el programa del congreso de Gotha, pero en el de Erfurt, celebrado en el año 1891, el marxismo triunfó de una manera absoluta, pudiéndose afirmar que desde esta fecha los principios y la táctica marxista inspiraron de una manera absoluta la marcha del socialismo mundial y que las ideas básicas esbozadas en el *Manifiesto del partido comunista* y desarrolladas en forma sistemática en *El Capital*, han dominado completamente la economía socialista del siglo XIX, cuyo estado de cosas duró hasta que un estudio más profundo y detenido del hecho económico y de la evolución industrial hizo sospechar que ciertas afirmaciones de MARX, consideradas por sus partidarios como verdaderas leyes definitivamente demostradas é incuestionables, no tenían ni mucho menos aquel carácter, sino que debían considerarse como meras tesis sometidas en todo momento al control y á la rectificación de los nuevos hechos, llegando ciertos autores á afirmar no sólo la inexactitud de las ideas fundamentales del marxismo, sino su descomposición como sistema, su crisis, prólogo de su caída definitiva (V. MARXISMO). Las siguientes palabras del economista belga Laveleye, que podemos considerar como el reflejo de la opinión de una gran parte de los economistas modernos, sintetizan perfectamente la posición de MARX dentro del movimiento económico y social del siglo XIX: «Carlos Marx, dice Laveleye, es, sin disputa, el escritor socialista más influyente de Alemania, y su obra principal, *Das Kapital*, es considerada hasta por sus mismos adversarios como un libro original é importante. MARX no debe, sin embargo, su influencia á esta obra, pues no está escrita para ser leída por el pueblo. *El Capital* es tan abstracto como un libro de matemáticas y su lectura es muy fatigosa. Es un verdadero rompecabezas, pues se sirve de palabras tomadas en un sentido particular, formulando su autor, de deducción en deducción, todo un sistema basado únicamente sobre definiciones é hipótesis. Se necesita mantener el espíritu en una tensión constante para seguir razonamientos cuya característica es el empleo de palabras en un sentido muy diferente de su significación habitual. Como ha hecho notar muy atinadamente Cliffe Leslie, el libro *Das Kapital* es un ejemplo notable del abuso del método deductivo, empleado con exceso por muchos economistas. Parte de determinados axiomas y fórmulas que considera como rigurosamente exactas, deduce de ellas las con-

secuencias que parecen encerrar, y de esta manera llega á conclusiones que presenta tan irrefutables, como las de las ciencias exactas. Nada hay de más engañador que este método que ha seducido á tantos espíritus escogidos. En las ciencias morales y políticas, las palabras no llegan nunca á reflejar con precisión los infinitos matices de la realidad; tal finalidad sólo la pueden conseguir las matemáticas, porque especulan sobre datos abstractos y rigurosamente determinados (V. *Le socialisme contemporain*, 11.ª ed., págs. 21 y 22, París, 1902). Además de los libros citados en el texto y de ciertas publicaciones menores menos importantes, Marx escribió: *Einleitung zur Kritik der Hegelschen Rechtsphilosophie*, en los *Deutsch-Französische Jahrbücher* (1844), *Ueber Feuerbach* (1845), *Discours sur le libre-échange* (Bruselas, 1847), *Die Klassenkämpfe in Frankreich* (1848), *Revolution and counterrevolution in Germany: Der achtzehnte Brumaire des Louis Bonaparte* (1852), y *Herr Vogt* (1860). Aprovechando los apuntes de Marx, Kausky publicó *Theorien über den Mehrwert* (considerado por algunos como un cuarto libro de *El Capital*), dividido en: a) *Anfänge der Theorie bis Adam Smith* (1910); b) *David Ricardo* (1905), y c) *Von Ricardo zur Vulgärökonomie* (1910).

Bibliogr. V. la del art. Marxismo.

Marx (Carlos Miguel). *Biog.* Químico y físico alemán, n. en Carlsruhe en 1794. Fué doctor en filosofía (1814), profesor del instituto Pestalozzi de Iverdun (1815–17), del liceo de Carlsruhe (1817–19), de un colegio de Nuremberg (1819–23) y después profesor de física y de química general del Collegium Carolinum y del instituto anatómico quirúrgico de Brunsvick de 1824 á 1847. Escribió: *Geschichte d. Krystallkunde* (Carlsruhe, 1825), *Chemische Tabellen* (Brunsvick, 1831), *Handbuch d. analyt. Geometrie in besonderer Beziehung auf Physik und Krystallographie* (Brunsvick, 1831), y *Geognost. Skizze von Baden-Baden* (Carlsruhe, 1835). Además colaboró en diferentes revistas científicas.

Marx (Ernesto Bernardo). *Biog.* Pintor alemán, n. en Oberspaar (Meissen) en 1864. Entró como dibujante en la manufactura real de porcelana en Meissen. En 1888 pasó á estudiar en la Academia de Arte de Dresde, completando su instrucción artística en el taller de F. Pannelli. Obtuvo el premio de Roma en 1893 y una pensión de viaje, estableciéndose en 1895 en París, donde estudió en la Academia Julian. En 1896 se dirigió á Italia, residiendo en distintas ciudades, hasta que se fijó en la isla de Capri, donde pintó el cuadro *Visión*. Desde 1897 reside en Dresde. Merecen citarse entre sus obras las siguientes: *Loki y Sigyn, Las mujeres cimbrias defendiendo su carro de guerra, Ensueño en Estocolmo, Una tarde de verano en Normandía*, y *Monna Vanna*.

Ernesto Marx

Marx (Federico). *Biog.* Filólogo alemán, n. en 1859 en Darmstadt. Estudió en Giessen y en Bonn, fué miembro de los institutos arqueológicos de Atenas y de Roma, en 1887 se graduó en Berlín, en 1888 fué electo profesor supernumerario en Rostock, en 1889 profesor ordinario en Greifswald, en 1893 en Breslau, en 1896 en Viena, en 1899 en Liepzig y en 1896 en Bonn. Sus principales obras son: ediciones de los libros *Incerti auctoris ad C. Herennium libri IV* (Leipzig, 1894), *Filastri diversarum hereseon liber* (Viena. 1898), *C. Lucilii carminum reliquiae* (Leipzig, 1905), y *Chauvinismus und Schulreform im Altertum* (Breslau, 1894), y otros trabajos y artículos, como: *Studia Lucilliana* (1882), *Der Dichter Lukrez* (1899), *Longinus* (1898), *Aristoteles's Rethorik* (1900), etc., algunos de los cuales han aparecido en las revistas de filología clásica de Alemania y en las Memorias de la Academia de Ciencias de Leipzig.

Marx (Gracián Francisco). *Biog.* Religioso escolapio austriaco, n. en 1721 y m. en 1810. Después de regentar varios colegios fué nombrado provincial de las Escuelas Pías de Austria, que, bajo su patronal gobierno, progresaron admirablemente. La emperatriz María Teresa le nombró presidente de la sección de Humanidades de la universidad de Viena, consejero de Instrucción pública, y más tarde, descargado del provincialato, rector de las universidades Sabándico-Lichtensteiniana y Leobiense. Entre sus escritos debemos mencionar *Sistema escolar* (Viena, 1776), á que luego se añadieron algunas *Crestomatías* y *Opúsculos* varios para uso de la juventud.

Marx (Gustavo). *Biog.* Pintor alemán, n. en Hamburgo en 1855. Fué primeramente litógrafo, entrando luego en el taller del paisajista Kroner, en Düsseldorf. Ha pintado paisajes hamburgueses que figuran en el gran salón de Arte de Hamburgo; *Una partida de patinaje*, para la galería de pinturas de Wiesbaden; diferentes retratos ecuestres de Guillermo I, de Federico III, de Bismarck y Moltke, para el Museo de Danzig y diversas sociedades del país del Rhin, y otro retrato ecuestre de Guillermo II para la casa consistorial de Rhegdt.

Gustavo Marx

Marx (José). *Biog.* Médico alemán, n. en Bonn y m. en Hannóver (1743-1789). Contribuyó á ampliar los medios terapéuticos y extendió el empleo de la bellota tostada, en substitución del café, como tónico y estomacal. Escribió: *Dissertatio de spasmis motibus convulsivis, optimaque iisdem medendi ratione* (Halle, 1765), *Observata quaedam medica* (Berlín, 1772), *Observationum medicarum pars prima* (Hannóver, 1774), *Bestätigte Kraft der Eicheln* (Hannóver, 1776), *Anweisung, wie man Blatternpatienten auf eine einfache und wenige Kostbare Art behandeln solle* (Hannóver, 1784), *Abhandlung von der Schwind-Lungensucht und den Mitteln wider dieselbe* (Hannóver. 1784), *Geschichte der Eicheln, nebst Erfahrung über den diätetischen und medicinischen Gebrauch derselben* (Dessau, 1784), y *Ueber die Beerdigung der Todten* (Hannóver, 1787).

Juan Marx

Marx (Juan). *Biog.* Pintor alemán, n. en Heidelberg en 1866. Estudió en la Academia de Munich de 1884 á 1888, y en la de Julian en París en 1895,

obteniendo en el *Salon* de esta capital una mención honorífica. Posteriormente completó sus estudios en Roma y Florencia, acabando por establecerse en Francfort del Main. Se le debe un retrato de Bunsen, para la casa de Hoffmann, en Berlín; el retrato del profesor Petersen, para el Museo Alpino de Munich, y el del consejero Erb, para el Museo Municipal de Heidelberg.

Marx (Napoleón Adriano). *Biog.* Escritor francés, n. en Nancy en 1837. Estudió medicina y abandonó la carrera para dedicarse al periodismo, y fué redactor del *Figaro* y del *Moniteur Officiel* é inspector de Bellas Artes. Entre sus obras figuran: *Rêves bêtes, Révélations sur la vie intime de Maximilien, Sub Jove, Profils intimes, Indiscrétions parisiennes, En plein air, Les souverains à Paris, Silhouettes de mon temps, Un peu de tout, Un conseil par jour,* y *Les petits mémoires de Paris.*

Marx (Rainer). *Biog.* Filólogo alemán contemporáneo, n. en Düren en 1886. Ha estudiado en las universidades alemanas, francesas é inglesas y ha viajado por España, principalmente por Cataluña, estudiando sus lenguas, doctorándose en la universidad de Bona (Alemania) el 12 de Noviembre de 1913. Ha publicado su memoria doctoral sobre la terminología de la industria del corcho en Cataluña, *Die katalanische Terminologie der Korkstopfenerzeugung* (Halle, 1914).

Marx (Roger). *Biog.* Crítico de arte francés, n. en Nancy en 1859. De 1879 á 1882 colaboró en los periódicos de Nancy, y á partir de la última fecha, en los de París. En el ministerio de Bellas Artes desempeñó puestos de importancia, entre ellos el de inspector principal de los museos, siendo encargado en 1889 de la organización de la Exposición de arte francés en la Exposición universal de aquel año. Ha sido crítico literario y artístico de la revista *Voltaire* y del *Progrès artistique,* subdirector de la *Revue encyclopédique* y director de la revista *L'Image,* de la publicación *Les Maîtres du dessin* y de la *Collection des grands artistes.* Ha escrito: *Etudes d'art lorrain: l'art à Nancy* (1882-83); *Henri Regnault* (1886), *La décoration et l'art industriel à l'Exposition universelle de 1889* (1890), *L'estampe originale* (1883-93), *The painter Albert Besnard* (1893), *J. K. Huysmans* (1893), *Les salons de 1895* (1895). *Les médailleurs français au XIX siècle* (1897), *Les médailleurs français contemporains* (1898), *L'Exposition centennale de l'art français en 1900* (1901). *Les médailleurs modernes en France et à l'Etranger, 1800-1900* (1901); *La décoration et les industries d'art à l'Exposition universelle de 1900* (1901), *Le mouvement d'art en France en 1901* (1901), *Les pointes sèches de Rodin* (1902), *Une ville moderne* (1902), *Etudes sur l'école française* (1903), *Une rénovatrice de la danse: miss Loïe Fuller* (1904), *Emile Gallé, l'artiste* (1905), *l'écrivain* (1907), y *Rodin, céramiste* (1907).

Marx (Santiago). *Biog.* Escritor eclesiástico, n. en Lantscheid en 8 de Septiembre de 1803 y m. en Tréveris en 13 de Febrero de 1876. Estudió en el seminario de esta última ciudad, y ordenado el 19 de Septiembre de 1829, se dedicó un tiempo al ministerio sacerdotal en Wittich. Su primer escrito, *Die Ursache der schnellen Verbreitung der Reformation* (1834), llamando la atención de su obispo, hizo que éste le dedicase á ulteriores estudios en Viena. Desde 1836 fué profesor de historia eclesiástica y de derecho canónico en Tréveris, cargo que no dejó hasta un año después que le fué concedida una canonjía en aquella misma iglesia (1869). La Facultad de Teología de Breslau le nombró doctor *honoris causa* (1863). Fué un incansable investigador en materias históricas, y si bien no sobresalía por las dotes de un perfecto estilo, todos sus escritos tienen interés por los datos propios que en todas sus obras aporta, siendo de provecho para la posteridad. A este trabajo juntó en sus últimos años la acción político-religiosa como declarado enemigo de las tendencias del *Kulturkampf.* Obras: *Ueber den Bilderstreit der Byzantinischen Kaiser* (1839), *Geschichte des hl. Rocks in der Domkirche zu Trier* (1844), *Die Ausstellung des hl. Rocks in dem Dom.,* etc. (1845), *Caspar Olevian oder der Calvinismus in Trier* (1846), *Das Wallfahrten in der kathol. Kirche* (1842), *Die Freiheit und Unabhängigkeit der Kirche vom Staat* (1848), *Die Jesuitenkirche zu Trier und das preuss. Gouvernement* (1850), *Geschichte des Erzstifts Trier,* 5 t. (1858-64), que es su principal obra; *Die Ringmauern und die Tore der Stadt Trier, nebst einer Lebensmittheilung aus dem Gebiete der kirchlichen Archaeologie und Geschichte der Diöcese Trier* (1856-60), *Die vereinigten Hospitien oder das Bürgerhospital zu Trier nach ihrer Geschichte und ihrem Rechte katholisches Stiftungsvermögen* (1860), y *Denkwürdigkeiten der Dreifaltigkeits oder Jesuitenkirche zu Trier,* etc.

Bibliogr. Hurter, *Nomenclator lit.*, t. 5 (Innspruck, 1911); *Allgemeine Deutsche Biographie.*

Marx Creizsauervein. *Biog.* Escribano particular del hijo del emperador Federico III, Maximiliano, al cual encargó la redacción de la obra *Weiss-Kunig.* En ella se expone la historia del reinado de padre é hijo, siendo notable el empleo que se hace principalmente de nombres heráldicos para designar las personas de que se habla. Así, por ejemplo, Federico es llamado siempre el *rey blanco viejo* (alt weiss kunig) y Maximiliano el *rey blanco joven* (jung weiss kunig). Luis XI de Francia el *rey azul* (blaue), Ricardo III de Inglaterra el *rey encarnado* (rote), Matías Corvinus *el verde* (grüne), etc. El manuscrito del *Weiss-Kunig* no fué impreso hasta 1775 en Viena, constituyendo después una excelente edición la hecha por Alwin Schultz en 1891.

Marx-Goldschmidt (Berta). *Biog.* Pianista francesa, nacida en París. Pertenece á una familia de artistas, habiendo ya tomado parte en funciones musicales cuando contaba solamente cinco años de edad. Su padre era violoncelista en la Opera y ella fué discípula de Enrique Herz, que la guió cuidadosamente en sus estudios. En sus conciertos acompañó repetidas veces á Sarasate, compartiendo sus triunfos en Europa y América. Se ha distinguido por una técnica clara y sobria y un gran sentimiento en la expresión.

Berta Marx-Goldschmidt

MARXAGOARAS. m. pl. *Etnogr.* Indios del Brasil, antiguos habitantes de la actual Villa Franca, Est. de Pará.

MARXHEIM. *Geog.* Pobl. y mun. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Hesse-Nassau, regencia y cír. de Wiesbaden; 1,100 h. Templos evangélico y católico.

MARXISMO. *Econ. pol.* Más que de su valor intrínseco y explicativo de determinados fenómenos económicos (valor, capital, etc.) y sociológicos (materialismo ó economismo histórico), la importancia de las doctrinas de Marx ó marxismo derivan de su actuación práctica, de su influencia en el desarrollo del socialismo moderno impregnado consciente ó inconscientemente de sus teorías, de sus sofismas, de sus aciertos y de sus errores, reconociéndose hasta por sus mismos adversarios que no sólo la democracia social alemana, sino también la del mundo entero, acepta todavía en nuestros días como base teórica de su acción y de sus reivindicaciones la doctrina sociológica y económica desarrollada por Marx y Engels y por ellos denominado socialismo científico, cuya expresión equivale, en sentir de Bernstein, á que mientras la democracia social, en tanto que como partido de acción, representa determinados intereses y tendencias y lucha para conseguir fines por ella misma fijados, para concretar dichos fines parte, en último término, de una noción inicial cuya solidez queda demostrada con pruebas objetivas basadas exclusivamente en la experiencia y en la lógica, ya que sólo puede calificarse de ciencia lo que puede demostrarse de esta manera y no lo fundamentado en opiniones subjetivas y en vanas suposiciones (V. *Socialisme théorique et social democratie pratique*, trad. fran. de Alejandro Cohen, págs. 1 y 2, 2.ª ed., París, 1903). Toda la popularidad de las doctrinas marxistas se ha conseguido á pesar del carácter vago, obscuro y contradictorio de las obras de Marx y á que las indicadas doctrinas se prestan á las interpretaciones más disparatadas. Marx, ha dicho Liebknecht, es como la Biblia, que se interpreta en los sentidos más opuestos. Sombart recuerda que Marx afirmó un día que ni él mismo era marxista, confesión poco halagadora para la inteligencia de sus discípulos. En realidad, dentro del marxismo existen tres doctrinas: una doctrina *hermética*, que poseían sólo sus autores (Marx y Engels) y de la cual Kautsky, el gran teólogo del marxismo y director de la *Neue Zeit*, queda como único depositario, suponiendo siempre que Engels no se llevara el secreto á la tumba: una doctrina *esotérica* que comentan un número reducido de doctores y de discípulos, y una doctrina *exotérica* para la propaganda y las reuniones públicas y que no está siempre de acuerdo con la precedente (V. Bourdeau, *L'évolution du socialisme*, págs. 65 y 66, París, 1901; sobre lo mismo, véase Sorel, *Sur la théorie marxiste de la valeur*, en el *Journal des économistes*, correspondiente al mes de Mayo de 1897). Aunque las tesis de Marx no están ni mucho menos demostradas científicamente, su mismo carácter vago y arbitrario ejerce una extraña fascinación sobre los partidos socialistas, cuyos directores procuran sacar de ellas aquellas consecuencias prácticas que convienen á sus intereses y especialmente para mantener constantemente encendido el fuego sagrado de la lucha de clases, base de toda la política socialista. En el conocido folleto de J. Stern sobre *La théorie de la valeur de K. Marx expliquée au peuple*, se dice: «los salarios tienden siempre hacia el nivel más bajo compatible con el sostenimiento de la vida, mientras que la jornada de trabajo viene á ser lo más larga posible. El trabajo salariado es un trabajo servil; además del trabajo social necesario para sus propias necesidades, el obrero debe todavía trabajar varias horas para producir exclusivamente los beneficios del capital.» Naturalmente, nada de lo indicado puede deducirse de la teoría del valor, pero para la propaganda sus efectos son indudables.

Si quisiéramos resumir en pocas palabras las características del marxismo, podríamos afirmar que constituye la expresión auténtica del socialismo moderno y una síntesis de las anteriores teorías socialistas á las cuales ha suplantado completamente. De los antiguos sistemas difiere en que no es solamente una crítica del orden económico actual, sino una explicación de su evolución necesaria, una previsión de su curva futura. Formula una nueva concepción de la historia (V. en Bourdeau, ob. cit., pág. 56). Las tesis más importantes del marxismo las podemos reducir á las siguientes: *a*) materialismo histórico; *b*) lucha de clases; *c*) teoría del valor; *d*) doctrina de la plus-valía; *e*) régimen de la producción capitalista ó capital, y *f*) acumulación de las fortunas. Ante todo haremos algunas consideraciones sobre la dialéctica hegeliana aplicada al marxismo, pues ésta domina toda la argumentación de Marx.

Lo que da á las doctrinas de Marx un tinte especial y las separa de todas las teorías socialistas del siglo XIX, es la idea del eterno venir á ser (y no usamos el francés *devenir*, que tal vez explique mejor los alcances de este verbo, por no ser castellano, ni aceptado como tal por ningún escritor calificado de castizo) (Werden) y perecer de las cosas. Considerar el movimiento en el punto de vista dinámico y no solamente estático como hasta entonces lo habían hecho los economistas, considerar los fenómenos bajo el ángulo de su acción recíproca, pretender que cada época de la historia tiene sus leyes propias, esforzarse en descubrirlas, justificar el estado económico actual para derivar de él la necesidad de la forma futura de la sociedad, aplicar á esta investigación la dialéctica, definida por Engels, como la ciencia de las leyes generales del movimiento, tanto del mundo exterior como del pensamiento humano, conciliar en la síntesis comunista los antagonismos sociales que existen en nuestros días, tales son los puntos de vista fundamentales del marxismo. Son precisamente los del hegelianismo transportados al dominio económico: proceso eterno de las cosas, conciliación de la tesis y de la antitesis en una síntesis de ritmo eterno, justificación relativa del presente por la fórmula de que lo real es racional, consideración del error y del mal como momentos necesarios de la verdad, principio de la reciprocidad de la acción (V. Leseine, *L'influence de Hegel sur Marx*, pág. 13, París, 1907). En el sistema hegeliano, manifiesta Engels, se propuso por primera vez el conjunto del mundo físico, histórico é intelectual, como un proceso, es decir, como un todo en incesante movimiento, cambio, transformación y desarrollo, y se intentó descubrir la última trabazón de dicho movimiento y desarrollo. Mirada desde este punto de vista, la historia de la humanidad, no aparece como un enmarañado conjunto de desatinadas violencias, sino como el proceso mismo del desarrollo de la humanidad, y la misión del historiador es acompañar á la humanidad en su progreso gradual á través de todos sus extravíos, y hacer ver su íntima sumisión á la ley general aun en las más chocantes contingencias (V. *Die Entwicklung des Socialismus von der Utopie bis zur Wissenschaft*, pág. 22). En su *Misère de la philosophie*, contra Proudhon, Marx insiste continuamente en el hecho de que el socialista francés no comprendió nunca la dialéctica hegeliana, ni la relación que pueda existir

entre ella y una economía política. Yo no hago una historia según los tiempos, decía Marx, sino según la sucesión de las ideas. Las fases ó categorías económicas son en su manifestación unas veces contemporáneas y otras trastocadas... Las teorías económicas tienen también su sucesión lógica y su seriación en el entendimiento: este orden es el que tenemos la pretensión de descubrir. Los economistas, continúa Marx, expresan las relaciones de la producción burguesa, la división del trabajo, el crédito, la moneda, etc., como categorías fijas, inmutables y eternas. Los economistas nos explican cómo se produce en estas relaciones dadas, pero lo que no nos explican jamás es cómo tales relaciones se engendran, es decir, el movimiento histórico que las hace nacer. Como Proudhon tomó tales relaciones como categorías ó pensamientos abstractos, su trabajo único consistió en poner en orden dicho pensamiento, los cuales se encuentran catalogados alfabéticamente al final de cualquier tratado de economía política... Pero á partir del momento en que no se intenta determinar el movimiento histórico de las relaciones de la producción, cuyas categorías no son más que la expresión teórica, desde que no se ven en ellas más que ideas, pensamientos espontáneos, independientes de las relaciones reales, se está obligado á considerar el movimiento de la razón pura como la causa de estos pensamientos. Marx presenta á continuación un ejemplo de lo que debe ser la síntesis dialéctica, á propósito del monopolio económico. Proudhon afirmaba que el monopolio es el término fatal de la concurrencia, que la engendra por una negación incesante de sí misma. Esta generación del monopolio constituye ya su justificación... El monopolio constituye el opuesto natural de la concurrencia... pero desde que la concurrencia es necesaria implica la idea del monopolio, pues éste es como algo propio de cada individualidad concurrente. Marx comenta estos conceptos proudhonianos, indicando que la concurrencia ha sido engendrada por el monopolio feudal, y que desde el principio la concurrencia ha sido lo contrario del monopolio, y no el monopolio el de la concurrencia. El monopolio moderno no es, pues, una simple antítesis, sino que por el contrario constituye la verdadera síntesis.

Tesis. El monopolio feudal anterior á la concurrencia.

Antítesis. La concurrencia.

Síntesis. El monopolio moderno, que es la negación del monopolio feudal, pues supone la concurrencia, y es la negación de la concurrencia porque es monopolio.

El monopolio moderno, el monopolio burgués, es el monopolio sintético, la negación de la negación, la unidad de los contrarios.

A manera de resumen, Leseine indica que Marx y Engels debieron á Hegel, además de la noción general del perpetuo venir á ser, otras concepciones, el substratum filosófico de determinadas leyes fundamentales de su sistema económico y sociológico: *a*) la ley del valor, en cambio, que ésta dominaba por el determinismo y por el principio de la medida; *b*) la ley de la plus-valía, que procede parcialmente del principio de la medida; *c*) la ley de la acumulación capitalista que deriva del principio de la substancia y del de la medida, que á su vez son aplicaciones de la ley de la reciprocidad de la acción; *d*) ley del decrecimiento progresivo del capital variable en relación con el capital constante, que está penetrada en gran parte del principio de la substancia y del principio de la medida; *e*) la ley de la superpoblación relativa, que deriva de una parte del principio de la substancia, y de otra de la especificidad de las leyes de cada período histórico; *f*) la ley de la lucha de las dos clases de la sociedad, que también descansa en el principio de la especificidad, sobre el de la medida y el de las divisiones dicotómicas (V. ob. cit., páginas 167 y 168).

La influencia de la dialéctica hegeliana sobre las tesis marxistas ha sido reconocida por autores de todas las tendencias y escuelas. En los *Festgaben für Adolph Wagner zur 70ten Wiederkehr seines Geburstages* (pág. 14, Berlín, 1905), Adler indica que Marx tomó á la teología hegeliana del desarrollo histórico del mundo dos conceptos fundamentales: 1.° la concepción del proceso eterno del venir á ser y del perecer, en el cual cada fase es absolutamente necesaria y relativamente justificada por mucho que esté en contradicción con los conceptos modernos, políticos y morales, y 2.° el de ser este proceso progresivo un desarrollo que marcha de abajo arriba. Bourdeau (*Le socialisme allemand et le nihilisme russe*, pág. 14, París, 1892) manifiesta que Marx tomó de Hegel el concepto fundamental de la evolución; Cornellissen (*La dialectique hegelienne dans l'oeuvre de Marx*, en *Revue Socialiste*, pág. 186, París, 1901), indica que cuando Marx observa un fenómeno, desarrolla á tenor de un esquema lógico la idea que se ha formado del sistema que podría explicar este fenómeno; supone que el mundo real obedece á las leyes que la lógica hegeliana le hace concebir como aplicables al movimiento social. Halevy manifiesta (*Essai sur le mouvement ouvrier en France*, pág. 270, París, 1901) que gracias á Marx se ha infiltrado en el cerebro de algunos centenares de miles de hombres el fanatismo lógico de los discípulos de Hegel. Koigen (*Zur Vorgeschichte des modernen philosophischen Socialismus in Deutschland*, página 264, Berlín, 1901) sostiene que es propio al hegelianismo y al marxismo considerar en todas las cosas sometidas al examen, su presente, su pasado y su futuro en su medio propio. Otro momento de la concepción histórica de Marx, que también procede del hegelianismo, es el enunciado aunque con cierta vaguedad en la *Crítica de la economía política*, el de que en la historia los hombres se ven obligados á realizar lo que el proceso objetivo les impone. Masaryk (*Die philosophischen und Sociologischen Grundlagen des Marxismus*, pág. 21, Viena, 1899) indica que Marx y Engels han separado el núcleo vivo de la envoltura ideológica de Hegel; el mundo no es ya un complexus de cosas finitas, sino un complexus de procesos. Sombart (*Le socialisme et le mouvement social au XIXe siècle*, trad. franc., pág. 87, París, 1898) reconoce que el ocupar Marx uno de los primeros puestos entre los filósofos sociales del siglo XIX, y el ejercer junto con Darwin y Hegel una de las más intensas influencias sobre las ideas modernas, se debe á que al conocimiento de la filosofía de la historia de su época, la de Hegel, unía la de la vida social occidental, la de Francia y sobre todo la de Inglaterra. Finalmente, para Woltman (*Der historische Materialismus*, prefacio pág. IV, Berlín, 1900) en el *Capital* el desarrollo dialéctico se convierte, á la verdad, en un desarrollo naturalista. Así como los organismos desaparecen para dar nacimiento á otros más elevados, así también las formas sociales se suceden unas á otras (V. también Richard, *Le*

socialisme et la science sociale, 2.ª ed., págs. 42 y 43, París, 1899, y Rappoport, *La philosophie de l'histoire comme science de l'évolution,* pág. 72, París, 1903).

A) *Materialismo histórico.* Este punto lo trataremos con la suficiente extensión en la palabra MATERIALISMO HISTÓRICO, limitándonos en este momento á concretar en pocas palabras su sentido. Influyendo las condiciones de la producción en la composición de la sociedad, dicen los marxistas, constituye una base real sobre la cual se levanta una estructura legislativa y política. De esto deduce Marx que de aquellas condiciones dependen todas las formas sociales, políticas é intelectuales de la vida.

B) *Lucha de clases.* V. lo que se dice en LUCHA SOCIAL.

C) *Teoría del valor.* Marx comienza por sentar la afirmación de que en las sociedades en las cuales reina el modo de producción capitalista, la riqueza se presenta como una inmensa acumulación de mercancías, entendiendo por mercancía todo objeto exterior, todas las cosas que por sus propiedades satisfacen alguna necesidad humana, tanto si proviene ésta del estómago, como si encuentra su origen en la fantasía. En toda mercancía podemos distinguir, dice Marx, el valor en uso, del valor en cambio. El valor en uso proviene de la utilidad, pero esta utilidad no flota en el espacio. Las propiedades del cuerpo de la mercancía la determinan y no existe sin él. El cuerpo mismo de la mercancía, como hierro, trigo, diamante, etc., es, por consiguiente, un valor de uso, el cual no depende del mayor ó menor trabajo que cuesta al hombre apropiarse sus cualidades útiles. El valor en uso se aprovecha sólo en el uso ó consumo. El valor en cambio se presenta como la relación cuantitativa, la proporción en que se cambian entre sí valores de uso de especies diferentes, proporción que continuamente varía según el tiempo y los lugares. El valor en cambio parece por eso algo accidental y completamente relativo, y un valor de cambio inmanente, propio de la mercancía, una *contradictio in adjecto.* Una mercancía cualquiera, por ejemplo, el trigo, se cambia con *x* betún, *y* seda ó *z* oro, en una palabra, se cambia con otras mercancías en la proporción más variada. El trigo tiene, pues, no sólo un valor, sinó diversos valores de cambio; pero como *x* betún es, lo mismo que *y* seda y *z* oro, etc., el valor de cambio del trigo, *x* betún, *y* seda, *z* oro, etc., tienen que poder reemplazarse y ser valores de cambio iguales entre sí. Marx saca de todo esto las dos siguientes conclusiones: *a*) que los valores de cambio de una mercancía expresan una igualdad, y *b*) que el valor de cambio, en general, sólo puede ser el modo de expresión, la forma de aparición de un contenido distinto de él. Tomemos dos mercancías, continúa Marx, por ejemplo, trigo y hierro. Cualquiera que sea su relación de cambio, se la puede siempre representar por una ecuación, en la cual una determinada cantidad de trigo es considerada igual á cierta cantidad de hierro, por ejemplo: 1 cuartilla de trigo = *a* kilogramos de hierro. ¿Qué significa esta ecuación? Que algo común de la misma magnitud existe en dos cosas diferentes, y este algo que les es común no puede ser una propiedad geométrica, física, química, pues las propiedades corporales de las mercancías sólo se tienen en cuenta en tanto les dan utilidad y las hacen valores de uso. Ahora bien: si se prescinde del valor de uso de las mercancías, sólo les queda una propiedad, la de ser productos del trabajo. Este producto del trabajo se ha transformado; si hacemos abstracción de su valor de uso, hacemos abstracción también de los componentes corporales y de las formas que le dan este valor de uso. Ya no es una mesa, una silla, hilo ú otra cosa cualquiera, ni es producto del trabajo de carpintería, albañilería ó hilandería ó de otro trabajo productivo determinado. Con el carácter útil de los productos del trabajo desaparece el carácter útil de los trabajos representados por ellos, así como las diversas formas concretas de esos trabajos: ya no se distinguen, todos se reducen á trabajo humano igual, á trabajo humano abstracto. Lo común á todas las mercancías, que se manifiesta en la relación de cambio ó valor de cambio es, pues, su valor. El valor es trabajo materializado en las cosas, y este valor lo mide Marx por la cantidad de la substancia constituyente del valor del trabajo en ellas contenido. La cantidad de trabajo se mide á su vez por su duración. A la objeción de que si el valor de una mercancía es determinado por el trabajo gastado en su producción, cuanto más perezoso ó inhábil fuera un hombre tanto más valiosa sería su mercancía, contesta Marx que el trabajo que se ha de buscar en la mercancía es el tiempo de trabajo medio necesario, ó tiempo de trabajo socialmente necesario. Y el tiempo de trabajo socialmente necesario es el tiempo de trabajo exigido para producir un valor de uso en las condiciones normales de la producción para una sociedad dada, y con el término medio social de habilidad é intensidad del trabajo. En una palabra, lo que determina la magnitud del valor de un objeto útil es, pues, solamente la cantidad de trabajo ó el tiempo de trabajo socialmente necesario para producirlo. El valor de una mercancía es al valor de toda otra mercancía como el tiempo de trabajo necesario para la producción de la una es al tiempo de trabajo necesario para la producción de la otra. De las anteriores palabras y del conjunto del libro I del *Capital,* se deduce claramente que la proposición fundamental de Marx, proposición que establece la igualdad entre la medida del valor y la cantidad de trabajo, está demostrada precisamente por una relación de cambio (1 cuartilla de trigo = *a* kilogramos de hierro), es decir, por su precio, si en el ejemplo anterior se toma al hierro como moneda.

En el libro III del *Capital,* publicado por Engels basándose en las notas dejadas por Marx, se desarrolla una teoría del valor completamente nueva y distinta de la del libro primero que acabamos de exponer, siendo la contradicción tan notoria que con razón ha podido decir Böhm-Rawerk en su artículo *Zum Abschluss des Marxschen Systems* (en los *Staatswissenschaftliche Arbeiten Festgoben für Karl Knies,* pág. 111, Berlín, 1896), que el libro III del *Capital* anula al primero. Marx indica en dicho libro III que para que los precios por que se cambian las mercancías correspondan aproximadamente á sus valores deben cumplirse las siguientes condiciones: *a*) el cambio no ha de ser un hecho excepcional ni ocasional; *b*) en tanto que las mercancías son cambiadas por el trueque, deben ser producidas en cantidades que correspondan aproximadamente á las necesidades de las partes, lo cual resultará del mismo cambio, pues la experiencia hará conocer las cantidades que serán necesarias, y *c*) ningún monopolio, natural ó artificial, debe permitir á una de las partes

vender las mercancías por encima de su valor, ni obligar á la otra á cederlas á más bajo precio del que le corresponda. Como indica Pareto (*Les systèmes socialistes,* t. II, pág. 346, París, 1902), de las tres nuevas condiciones enunciadas por Marx, la segunda es la más importante y supone una completa rectificación de la antigua teoría del valor marxista, ya que en la proposición de que la igualdad de las mercancías que se han de cambiar resultará del mismo cambio, pues la experiencia hará conocer las cantidades que son necesarias, está implícita la ley de la oferta y de la demanda. Sin duda alguna, el cambio hará conocer las cantidades que son necesarias; el aumento de la demanda hará aumentar el precio de determinadas mercancías, y el de la oferta será causa de que baje el de otras. Prescindiendo de la ley de la oferta y de la demanda, Marx había afirmado en el libro I del *Capital,* que el valor es trabajo cristalizado, pero en el libro III el fundador del llamado socialismo científico, encauza su teoría por los moldes antiguos y llega á la conclusión de que el valor es medido por el trabajo, con tal de que se satisfagan las condiciones exigidas por la ley de la oferta y de la demanda. En las notas puestas por Engels al libro III del *Capital,* se indica que el valor sólo era proporcional al tiempo de trabajo en la época del pequeño taller, pero que en el sistema de la gran industria el valor del trabajo coincide cada vez más raramente con el precio. y de esta manera el trabajo como base y medida del valor desaparece definitivamente de la doctrina marxista.

D) *Doctrina de la plus-valía.* Para Marx, la plus-valía *(Mehrwert)* es el valor producido por el obrero que el patrono no le paga. Es decir; un obrero trabaja doce horas, pero el capitalista le paga solamente seis, apropiándose el trabajo proporcionado en las otras seis horas. De esta manera, afirma Marx, el obrero trabaja la mitad de la jornada en beneficio del patrono. Si el obrero crea durante seis horas un valor igual á 5 pesetas, el patrono le dará como salario diario estas 5 pesetas, pero le retendrá en la fábrica otras seis horas suplementarias, y se apoderará de lo que produzca en este lapso de tiempo. Esta es la plus-valía, trabajo no pagado. Todo el secreto de la facultad prolífica del capital se fundamenta en el hecho bien sencillo de apropiarse el trabajo ajeno sin pagarlo. Para justificar su hipótesis Marx razona de la siguiente manera. La forma inmediata de la circulación de las mercancías es:

$$\underset{\text{Mercancía}}{M} \text{ ——— } \underset{\text{Dinero}}{D} \text{ ——— } \underset{\text{Mercancía}}{M}$$

transformación de la mercancía en dinero y del dinero en mercancía y retransformación del dinero en mercancía, vender para comprar.

Al lado de esta forma encontramos otra completamente distinta, la forma

$$\underset{\text{Dinero}}{D} \text{ ——— } \underset{\text{Mercancía}}{M} \text{ ——— } \underset{\text{Dinero}}{D}$$

transformación del dinero en mercancía, y retransformación de la mercancía en dinero. comprar para vender. En el primer caso tenemos una circulación simple, y en el segundo una circulación capitalista. El círculo $M — D — M$ tiene por punto inicial una mercancía y por punto final otra que no circula y cae en el consumo. Su finalidad es, pues, satisfacer una necesidad, un valor en uso. Por el contrario, la circulación $D — M — D$ ofrece dinero en sus dos extremos, y su distinción es cuantitativa, no cualitativa. Si el dinero inicial y el final fueran idénticos, la conducta del capitalista sería inexplicable, pues á trueque de no ganar nada se expondría á perder parte de su capital en el proceso de la circulación. Para que tenga algún aliciente es preciso que vea su capital aumentado. Si con 100 £ compro, por ejemplo, 2,000 libras de algodón, y vendo después estas 2,000 libras por 110 £, entonces cambio 100 £ contra 110 £, moneda contra moneda. La fórmula es:

$$D \text{ ——— } M \text{ ——— } D'$$

siendo $D' = D + x\,D$, es decir, igual á la suma primitivamente adelantada más un excedente que es la plus-valía obtenida, supone Marx con el exceso de trabajo impuesto al obrero. La plus-valía se adiciona entonces á la cantidad primitiva, iniciándose entonces nuevos procesos circulatorios del tipo $D — M — D$. Marx llama plus-valía absoluta á la producida por la mera prolongación de la jornada de trabajo, y plus-valía relativa la que dimana de la abreviación del tiempo de trabajo necesario y del cambio correspondiente en la duración relativa de las dos partes de que se compone la jornada de trabajo.

De acuerdo con los fisiócratas y contra los mercantilistas, Marx opina que la plus-valía nace durante el proceso de producción, no en el de la circulación, obteniéndose sin embargo en éste (V. Marx, *Theorien über den Mehrwert,* pág. 51). Las bases de la tesis marxista sobre el valor y la plus-valía son, pues: *a*) la teoría del valor-trabajo *(Arbeitswerttheorie); b*) las mercancías se venden por su valor, y *c*) el obrero produce más de lo que consume (V. Tugan-Baranowsky, *Theoretische Grundlagen des Marxismus,* pág. 142, y Adler, *Die Grundlagen der Karl Marx'schen Kritik der bestehenden Volkswirtschaft,* pág. 102, Tubinga, 1887).

E) *Régimen de la producción capitalista ó capital.* Según Marx, el capital es la propiedad que explota el trabajo salariado y que sólo puede aumentar á condición de crear continuamente nuevo trabajo asalariado para explotarlo Quien dice capital, dice propiedad avalorada por los salariados, que producen mercancías y entregan los beneficios obtenidos á los propietarios. Según esto, se deberá considerar como capital toda propiedad que produzca rentas, intereses, beneficios ó provechos; se llamará capital á todo instrumento de producción, avalorado por el trabajo salariado. El capital será, pues, el conjunto de los medios de producción de propiedad particular aplicados á la obtención de la plus-valía, ó, lo que es lo mismo, á la explotación del trabajo ajeno; es valor que produce valor, dinero que produce dinero, ó plus-valía de una cantidad empleada. El capital ó plus-valía acumulada, no nace del ahorro como creen los economistas, afirma Marx, sino por un procedimiento que anteriormente hemos esbozado. Un hombre *(l'homme aux écus)* se presenta en el mercado provisto de dinero, y compra máquinas, primeras materias y la fuerza de trabajo del obrero *(Arbeitskraft),* la única fuente de todo valor. La conversión en capital de los medios de producción y particularmente del dinero, presupone que el propietario encontrará en el mercado obreros libres, libres en el sentido de que libremente puedan disponer de su trabajo. Con las primeras materias y el auxilio de las máquinas el obrero hace surgir un producto nuevo que es vendido por el patrono á un precio superior de lo que le cuesta producirlo. El dinero mo-

mentáneamente transformado en salarios y en mercancías, reaparece en su forma primitiva, pero aumentado con la llamada plus-valía. Esta plus-valía ya es capital y el germen de los capitales futuros. En el curso de la producción la parte del capital que se transforma en medios de producción, es decir, en materias primeras, materias auxiliares é instrumentos de trabajo, es llamado por Marx capital constante. Estos medios de producción no aumentan el valor. Sea cual fuere la utilidad de una primera materia, de un medio de producción, si cuesta 150 £, 500 jornadas de trabajo, no adicionan al producto total que contribuyen á formar más que las 150 £. Su valor es determinado, no por el trabajo en el cual entra como medio de producción, sino por el que lo ha producido. En la operación en la cual se le emplea, el capital constante sirve como valor de uso, como cosa que posee propiedades útiles; si antes de entrar en esta operación no hubiera poseído un determinado valor, no rendiría ningún producto. Por el contrario, la parte del capital transformada en fuerza de trabajo cambia de valor en el curso de la producción. Reproduce su propio equivalente, y además un excedente ó una plus-valía que puede ser más ó menos importante. Esta parte del capital se transforma incesantemente de valor constante en valor variable. Es la parte variable del capital y Marx la llama capital variable. Los mismos elementos del capital que en el punto de vista de la producción de los valores de uso se distinguen entre sí como factores objetivos y subjetivos, como medios de producción y fuerza de trabajo, se distinguen en el punto de vista de la producción de valor, en capital constante y capital variable.

En los primeros capítulos de su libro segundo sobre la circulación del capital, Marx indica: el movimiento circulatorio del capital se opera en tres estadios que forman la serie siguiente: *a*) el capitalista se presenta en el mercado como comprador de las mercancías y del trabajo; su dinero se convierte en mercancías, ó, en otras palabras, se realiza el acto de circulación $D—M$; *b*) el capitalista consume de una manera productiva las mercancías que ha comprado. En este estadio obra como productor de mercancías; su capital pasa por el proceso de producción. El resultado es: una mercancía de un valor mayor que el de los elementos que han servido para producirla; *c*) el capitalista, en este tercer estadio, vuelve al mercado como vendedor; su mercancía se convierte en dinero ó, en otros términos, realiza el acto de circulación $M—D$. La fórmula del movimiento circulatorio del capital-dinero es, pues:

$$D — M \ldots P \ldots M' — D'$$

Los puntos indican que el proceso de circulación queda interrumpido y M' y D' corresponden á los valores de M y de D aumentados por la plus-valía. Designando por T la fuerza de trabajo y por $P\,m$ los medios de producción, el capitalista que querrá convertirse en industrial, deberá, pues, comprar una suma de mercancías M que será igual á $T + P\,m$. Una parte del dinero D servirá para adquirir la fuerza del trabajo y otra para los medios de producción. Si designamos el capital por P tendremos, $P = T + P\,m$. Pero si el capitalista para realizar una plus-valía debe transformar su dinero en fuerza de trabajo y en medios de producción, el obrero, por su parte, vende su fuerza de trabajo por dinero, y después cambia este dinero por mercancías, por el alimento, el vestido, etc. Se puede por tanto afirmar que los círculos de rotación del dinero del capital y del obrero se entrecruzan. Marx insiste de una manera particular en la compra de la fuerza de trabajo, en el momento $D—T$ que es para él el *momento característico*. En este momento es cuando, en efecto, el capitalista compra la famosa fuerza del trabajo de la cual dependen los futuros beneficios, y entran en relaciones los capitalistas (no trabajadores propietarios) y los obreros (trabajadores no propietarios). Resumiendo los tres estadios ó momentos de la circulación, tenemos: 1.° el que se realiza entre el capitalista y los vendedores de las primeras materias, máquinas, terrenos para la instalación, etc.; 2.° el que se forma entre capitalistas y obreros, y 3.° el que tiene lugar entre el capitalista convertido en industrial, que vende sus mercancías, y el público que las compra. El fin de la producción capitalista lo deriva Marx de su concepto de la historia, intentando demostrar que el estado socialista del porvenir procede del mismo seno de la actual sociedad capitalista. De una parte se concentran las fortunas en pocas manos, y de otra el proletariado va cada día aumentando su número con los capitalistas vencidos (ley de la concentración de las industrias). La concentración de los medios de producción, la socialización del trabajo, la aptitud y la organización de las clases trabajadoras harán saltar en pedazos los mismos fundamentos de la presente sociedad, basada, según Marx, en el privilegio de unos pocos y en la miseria y en la esclavitud de la mayoría. Entonces serán expropiados los mismos expropiadores, se reconstituirá la propiedad particular, pero sobre el fundamento de las conquistas de la era capitalista, basándose en la cooperación de trabajadores libres, la propiedad de las tierras en común y de los medios de producción, productos ellos mismos del trabajo. Y esta revolución será más pacífica que la que originó la sociedad capitalista, pues mientras en ésta se debió convertir la propiedad privada fraccionada hasta lo infinito en monopolio de unos cuantos privilegiados, en aquélla bastará expropiar unos cuantos potentados. (V. Laveleye, *Le socialisme contemporaine,* 11.ª ed., págs. 30 y sigs., París, 1902.)

F) *Acumulación de las fortunas.* V. lo que se dice en el apartado E y las palabras Latifundio y Manifiesto comunista.

Expuestos los puntos capitales y realmente cruciales de la obra económica de Marx, pasemos á su crítica.

Hubo un tiempo en que las fórmulas marxistas pasaban dentro del campo socialista como axiomas definitivamente adquiridos, destinados á minar las mismas bases de la sociedad por ellos llamada burguesa ó capitalista y á explicar de una manera científica el paso de la etapa actual á la colectivista, cuyos rasgos fundamentales diseñaron Marx y Engels sin separarse mucho de los anteriores sistemas comunistas que aquellos autores calificaban desdeñosamente de utópicos. El estudio más detenido de la teoría del valor, de la plus-valía, de la producción capitalista, etc., y su contrastación con los nuevos hechos económicos aparecidos con posterioridad á la muerte de Marx, fué causa de que entre los mismos adeptos al socialismo que contribuyeron á la redacción del célebre programa de Erfurt, que marca el momento de mayor esplendor y aceptación de las tesis marxistas, comenzara á iniciarse la crítica de las doctrinas del maestro, hasta entonces consideradas

como poco menos que sagradas é intangibles, crítica que si primero se realizó de una manera velada, se convirtió más tarde en violenta y un tanto personal, llegándose á afirmar por unos la crisis del marxismo y por otros hasta su descomposición (V., por ejemplo, el folleto de Sorel, *La decomposition du marxisme,* París, 1904), alcanzando la discusión á su punto culminante con la publicación del libro de Bernstein *Die Voraussetzungen des Sozialismus und die aufgaben der Sozialdemocratie* (1899), al cual se creyó obligado á contestar el propio Kantsky, el heredero de Marx y de Engels y el depositario de las fórmulas misteriosas del *Capital,* con su libro *Bernstein und das sozialdemokratische Program* (1900). Antes de que Bernstein emprendiera su minuciosa crítica de las tesis marxistas y en un momento en que éstas alcanzaban en Alemania un éxito indiscutible, el profesor Julio Wolf (V. su libro *Sozialismus und Kapitalistische Gesellschaftordnung,* 1892) hizo ya notar los errores de Marx. Wolf demostró: *a*) que los materiales estadísticos de Marx eran defectuosos y que en todo caso no demostraban su teoría, y *b*) que las estadísticas sobre las rentas de las herencias, del ahorro, del pauperismo, de la criminalidad, de los exceptuados del servicio militar y especialmente de la mortalidad, demostraban la falsedad de que la riqueza se concentrara cada vez más, que la miseria aumentara y que la clase media desapareciera. En el congreso de Lubeck se aprobó por 203 votos contra 31 la proposición de Bebel, admitiendo la libre crítica en interés de una inteligente evolución del partido socialista, y el conocido socialista belga Vandervelde también sostiene que á pesar de la admiración y del entusiasmo que se pueda sentir por una doctrina, debe dejarse siempre libre espacio á la crítica, y que para robustecerse, las tesis más respetadas deben someterse al control de los hechos (V. *A propos du manifest du parti communiste,* en *Revue socialiste,* pág. 329, Marzo de 1898). En el prefacio de su libro *La question de la femme,* declara Bonnier que la idea socialista que ha pasado por los dos estadios de la fe (ó utopía) y de la concentración (lucha de clases) llega actualmente á su tercer *avatar:* el de la adaptación. Refiriéndose á una tesis tan cara al marxismo como la de la concentración de la propiedad, indicaba Vollmar en el congreso socialista de Francfort (1894), en su informe sobre la cuestión agraria: en el cultivo de los campos, en donde no se dan circunstancias especiales, la gran industria no aparece dominante. Se citan en contra algunos casos de América del Norte (haciendas gigantescas, pastos explotados á vapor, etc.), pero no se deben admitir sin reserva estos hechos particulares, cuyos resultados permiten una duda razonable, y, sobre todo, no deben generalizarse. Es norma general que en el cultivo intensivo de la ganadería, que es el verdadero, los rebaños no deben pasar de cierta escala, 60 á 70 cabezas de ganado mayor, á lo sumo. De donde resulta este cultivo más á propósito para la media y pequeña industria. Lo mismo rige en general para el cultivo de la fruta, legumbres y comercio de vegetales. Para explicar estos hechos, que tanto contrastan con la experiencia en el terreno de la industria, conviene ante todo notar que los agricultores, no sólo producen para el mercado, sino también en buena parte para sí mismos. Bernstein también combatía la famosa tesis marxista de la acumulación de la propiedad, afirmando que en toda la parte occidental de Europa y en la oriental de los Estados Unidos crecen las explotaciones agrícolas pequeñas y medias y decrecen los latifundios (V. *Die Voraussetzungen des Sozialismus,* pág. 84).

La crítica de la escuela individualista contra las doctrinas de Marx es, en general, severa y casi siempre justificada, tachándose no pocas veces al socialista alemán de haber plagiado tesis de sus antecesores y de haber interpretado á su capricho los datos estadísticos. Refiriéndose á la teoría del valor tal como queda expuesta en el primer libro del *Capital,* Antoine, que representa las tendencias de la escuela netamente católica y resume en este punto los argumentos de la economía política moderna, le opone en su *Cours d'économie sociale,* 4.ª ed., págs. 307 y sigs. (París, 1908), los siguientes reparos: 1.° Si la substancia del valor la constituye una determinada cantidad de trabajo cristalizado, entonces lo que no cuesta ningún trabajo, carece de valor. Si yo descubro una mina de oro ó un manantial de petróleo, lo cual no me habrá costado seguramente el menor esfuerzo, todos los sofismas del mundo no impedirán que yo posea bienes cambiables y, por tanto, provistos de valor. Marx previó esta objeción y afirmó que las cosas que no contienen trabajo, pueden tener un precio, pero no valor. Pero aquí Marx incurre en una nueva contradicción, pues siendo para él el precio la forma monetaria del valor, el precio de la mina de oro es la expresión monetaria de un valor, del suyo; 2.° Si el valor es trabajo incorporado, entonces todo trabajo efectuado en una materia cualquiera constituirá un valor. ¿Lo habrá adquirido una piedra á la cual hemos golpeado durante todo el día? Para responder á esto Marx introduce la idea de utilidad social, sin percatarse de que destruye la idea primitiva. Nada puede tener valor, dice, sin utilidad. Si la cosa es inútil, el trabajo en ella contenido, también lo es. El que con el producto de su trabajo, añade, satisface sus propias necesidades, produce una utilidad, pero no un valor. Para producir una mercancía, es decir, una cosa que tenga no sólo un valor en uso, sino también un valor de cambio, debe producir algo útil, no solamente para sí, sino también para los demás, es decir, *útilmente social.* Según la pura doctrina colectivista, el valor está constituído por el trabajo socialmente útil, y como el trabajo es socialmente útil porque sus productos son también útiles á la colectividad, resulta que el trabajo y la utilidad social son los dos factores del valor en cambio. La contradicción de Marx no puede ser más patente; 3.° Si el valor es trabajo cristalizado ¿cómo explicar el hecho incontestable de que un objeto de hierro, por ejemplo, sufra variaciones de valor y de precio, según los tiempos y los lugares, la abundancia ó la escasez? Al exponer la teoría del valor marxista, ya hemos señalado cómo en el libro III del *Capital* se soluciona esta dificultad, admitiendo la ley de la oferta y de la demanda, con lo cual se añade una nueva contradicción á las muchas de la doctrina marxista; 4.° El vicio radical del sistema de Carlos Marx se encuentra en las primeras nociones de su teoría, en confundir de una parte el valor de uso con la utilidad y de otra el valor abstracto con el valor concreto. Marx tampoco ha distinguido los bienes libres que se obtienen sin trabajo, de los bienes económicos que exigen un trabajo de apropiación y gastos de producción. Los bienes libres pueden tener un valor *in genere,* pero están desprovistos de valor económico, mientras que los bienes económicos poseen un valor económico, ya abstracto, ya concreto.

Cuando se intenta precisar lo que se quiere designar con las palabras *cantidad de trabajo, trabajo cristalizado,* etc., nos encontramos en presencia de un sinnúmero de dificultades. En primer lugar vemos que en trabajos de la misma calidad, ó poco menos, su valor no es proporcional á su cantidad. Un pintor desconocido vende un cuadro por unos cuantos centenares de pesetas, y al cabo de algunos años que su nombre se ha hecho famoso, el mismo cuadro alcanza un precio fabuloso. La cantidad de trabajo acumulado en él no ha variado, pero su valor ha aumentado prodigiosamente. El precio de una mercancía, no sólo puede variar á causa de los cambios realizados en la forma de su fabricación, sino también por el cambio de los gustos y medios pecuniarios de que disponga la clientela. Si la clientela que compra los artículos de lujo se empobrece, su precio disminuye, elevándose cuando se enriquece, y, sin embargo, la cantidad de trabajo en ellas cristalizado no ha cambiado en lo más mínimo. Bernstein califica la doctrina del valor marxista de construcción puramente ideológica. En tales condiciones, ¿cómo queda la plus-valía? Como ya sabemos, ésta consiste en la diferencia entre el valor de los productos y el pago de la fuerza del trabajo empleada en su producción. Es por tanto evidente que desde el momento en que el valor-trabajo no es más que una fórmula ideológica ó una hipótesis científica, la plus-valía se convierte, con mayor razón, en una mera fórmula, en una fórmula basada en una hipótesis (V. las objeciones de Block, *Karl Marx: Fictions et paradoxes,* en *Revue Internationale de Sociologie,* págs. 92 y sigs., París, 1900; Rae, *Contemporary socialism,* págs. 155 y sigs., Londres, 1908; Busch, *Der Irrtum von Karl Marx,* Stuttgart, 1908, y Budon, *Social democratie pratique: les idées d'Edouard Bernstein,* Orleáns, 1903).

Los argumentos contra la teoría del valor marxista tienen perfecta aplicación á la tesis de la plus-valía. pues si no todo el valor proviene del trabajo, será preciso conceder una retribución al elemento director y al capital, cuya retribución es la plus-valía ó diferencia entre el coste de producción de un objeto y su precio de venta. Marx sostenía que la plus-valía sólo puede provenir del obrero. Un capitalista, dice Pareto (ob. cit., t. II, pág. 376), proporciona agua á uñ establecimiento. Si con el auxilio de una bomba dos obreros sacan el agua, el capitalista puede realizar una plus-valía, pero si compra un caballo y una noria, y los substituye á los obreros, la plus-valía ya no es posible. En la India se emplean los elefantes para la descarga de los vagones, y el contratista no ganará nada; pero si emplea hombres para realizar la misma tarea, surge inmediatamente la plus-valía. Tales son las consecuencias lógicas de las premisas sentadas por Carlos Marx, cuyo carácter absurdo salta á la vista. La teoría de la plus-valía ha sido, en cierta manera, abandonada por Marx y Engels, en el sentido de no conducir necesariamente al socialismo. En el prefacio á la cuarta edición alemana de la *Miseria de la filosofía* de Marx, Engels protesta contra la suposición de que el socialismo se deduce científicamente de la plus-valía. «Esta tesis, dice aludiendo á una frase del propio Marx, es desde un punto de vista económico formalmente falsa, pues con ella se pretende, nada menos, aplicar la moral á la economía. A tenor de las leyes de la economía llamada por los socialistas burguesa, la mayor parte del producto no pertenece al trabajador que la ha creado. Cuando se afirma, indica Engels, que esto es injusto, la economía no interviene para nada: sólo patentizamos que este hecho económico repugna á nuestros sentimientos morales.» Marx no ha fundado jamás sus reivindicaciones comunistas sobre la plus-valía, habiéndose limitado á definirla. El propio Marx manifiesta en el *Capital* que si el valor creado en una jornada por la fuerza de trabajo salariado resulta ser doble del valor de una jornada de trabajo, este hecho, que resulta ser muy favorable para el comprador, el capitalista, no constituye ninguna injusticia en cuanto al vendedor. al trabajador. En la carta de Marx sobre el proyecto de programa de Gotha leemos que, dada la actual forma de la producción, la repartición actual del producto del trabajo, es la única justa. La plus-valía que, junto con la concepción materialista de la historia, constituían en el *Anti-Dühring,* de Engels, las dos bases científicas del socialismo. es considerada sin importancia en el punto de vista económico, pudiéndosela considerar como un tópico bueno solamente para la propaganda, pero sin valor para la discusión científica (V. Bernstein, *Socialisme et science,* págs. 18 y 20, París, 1903).

La teoría del valor y la de la plus-valía ni siquiera son originales de Marx, aunque sus predecesores no las presentaron con el carácter intransigente que tienen en las obras del socialista alemán. Adams Smith afirmaba que el verdadero precio de una cosa, lo que cuesta verdaderamente al que la desea adquirir, es la pena y la dificultad de su adquisición. Lo que una cosa vale realmente *(is really wort)* para el que, habiéndola adquirido, desea venderla ó cambiarla contra otra cosa, es la pena (valor) y la dificultad que pueda ahorrarle y hacer gravitar sobre otros. Ricardo todavía es más explícito, pues indica que el valor de cambio de los bienes proviene de dos fuentes: de su rareza y de la cantidad de trabajo necesario para su obtención. En los *Principios de Economía política,* de Stuart Mill, encontramos un párrafo que parece extractado de alguna obra de Marx. Entre paréntesis ponemos la terminología marxista. La causa del provecho, dice el economista inglés, es que el trabajo produce más de lo necesario para su entretenimiento (plus-valía, sobre-trabajo). El capital empleado en la agricultura rinde un provecho porque los hombres pueden obtener de la tierra una mayor cantidad de alimentos que los que consumen durante la producción, comprendiéndose en ella el tiempo necesario para la construcción ó reparación de los instrumentos de trabajo y el de las demás operaciones necesarias; de aquí resulta que si el capitalista alimenta á sus obreros con la condición de recibir el producto, le queda una ganancia (plus-valía) después de haberse reembolsado de los adelantos hechos. En otras palabras: los capitales rinden ganancias porque los alimentos, los vestidos, las primeras materias y los instrumentos de trabajo duran más tiempo que el necesario para producirlos (tiempo de trabajo necesario). de tal manera, que si un capitalista proporciona todas estas cosas á un grupo de operarios á condición de recibir cuanto produzca su trabajo, después de haber reemplazado sus adelantos por sus necesidades y el entretenimiento de los instrumentos, le quedará una parte del tiempo durante el cual los obreros trabajarán para él (sobre-trabajo).

Sobre lo anterior, V. las explicaciones de Böhm-Bawerck, en *Conrad's Jahrbüchern,* III, págs. 877 y sigs. (1891). Menger opina que si se prescinde de

las numerosas fórmulas matemáticas que Marx ha introducido en su exposición y que más bien la obscurecen que la aclaran, toda la teoría de la plus-valía, su noción, el nombre mismo y la consideración acerca de su tasa, está tomado de las obras de Thompson, Godwin y Hall [V. *El derecho al producto íntegro del trabajo,* trad. española de Adolfo Posada, págs. 142-143, Madrid, sin fecha. V. también Gustavo Gross, *Karl Marx,* págs. 57 y 79 (1885) y lo que se indica en las biografías de Godwin (Guillermo) y Thompson (Guillermo)].

Las relaciones entre la doctrina de la plus-valía y el producto neto de los fisiócratas es también evidente, habiéndola puesto de relieve distintos economistas, por ejemplo, Rambeaud, en su *Histoire des doctrines économiques* (1904); Lexis, en su memoria *Die Marx'sche kapitaltheorie,* en los *Jahrbücher de Conrad* (1885); Denis, en su *Histoire des systèmes économiques et socialistes,* t. I, págs. 96-97 (1908), etcétera. Quesnay y Marx se preocuparon, en efecto, del mismo fenómeno; uno y otro buscaron la fuente de donde surgen anualmente los valores nuevos que circulan y se dividen en beneficio, renta é interés. En su artículo sobre la *Plus-value et reformisme,* indicaba Labriola que la investigación de un producto neto representa en la historia de la economía lo que lo busca de la piedra filosofal en la química. De ésta ha nacido la química y de aquélla la economía (V. *Le mouvement socialiste* de 15 de Febrero de 1905, pág. 218). La relación que señalamos salta á la vista cuando tenemos en cuenta que el producto neto de los fisiócratas era lo que queda del producto bruto, de la recolección total, una vez se han deducido los adelantos, los gastos hechos para obtener dicha recolección. En el fondo la plus-valía es el producto neto transportado á la industria (véase Moride, *Le produit net des physiocrates et le plus-value de Karl Marx,* págs. 15 y sigs., París, 1908, y Pervinquiere, *Contribution à l'étude de la notion de productivité dans la physiocratie,* págs. 20 y sigs., París, 1906).

Si la teoría de la plus-valía marxista es inexacta, toda la doctrina sobre los orígenes y acrecentamiento del capital cae por su base. ¿Es cierta la afirmación de Marx de que los capitales se concentran cada vez más en pocas manos y que paulatina pero continuamente se acrecienta la miseria de la clase proletaria? Recordemos ante todo con Leroy-Beaulieu (V. *Le colectivisme,* 4.ª ed., pág. 471, París, 1903) que Sismondi había ya formulado esta pretendida ley. Así, pues, decía este economista, por la concentración de las fortunas en un pequeño número de propietarios, el mercado interior se limita cada vez más, y la industria se ve obligada á buscar salida en los mercados extranjeros, en los cuales ocasionarán las mayores revoluciones. Marx no ignoraba seguramente este texto, habiéndolo reproducido Engels en el prefacio al segundo volumen del *Capital,* para apoyar su tesis de que en esta cuestión Marx no se había inspirado en Rodbertus, sino en Sismondi. En 1838 Pecqueur había ya indicado en su memoria *Des intérêts du commerce, de l'industrie, de l'agriculture et de la civilisation en général sous l'influence des applications de la vapeur,* que para la Europa industrial se presentaba un doble camino: ó reproduciría el triste espectáculo ofrecido por Inglaterra, ó bien la industria tomaría una forma democrática con la formación de sociedades de pequeñas acciones y con la introducción de un régimen representativo en las fábricas. En 1842 en el prefacio á su *Théorie nouvelle* se muestra todavía más pesimista: Pecqueur cree que Europa se encuentra en plena decadencia moral, que nuestra civilización está destinada antes de perecer á pasar por el régimen parlamentario, mercantil y engañador de Inglaterra, y que tendremos nuestra aristocracia territorial é industrial y nuestras bandas de proletarios hambrientos y degradados por el estigma de una tasa legal. Marx no añadió una palabra á esta concepción del sociólogo francés (V. Sorel, *Les polémiques pour l'interprétation du marxisme,* en *Revue Internationale de Sociologie,* págs. 355 y 356, París, 1900). Esta teoría marxista de la concentración de las fortunas y del empobrecimiento consecutivo de los trabajadores, ni siquiera es aceptada por una gran parte de los socialistas y queda formalmente desmentida por los hechos. En uno de los congresos del partido afirmaba Liebknecht (V. el *Vorwärts* de 25 de Abril de 1900) que la situación de los obreros ha mejorado si la comparamos con la de los tiempos pasados. Para salvar su teoría hablan los socialistas de una miseria relativa. La situación de los obreros es en absoluto mejor, pero el abismo abierto entre ellos y los capitalistas es cada día mayor, porque el acrecentamiento de las riquezas es mucho más rápido en los ricos que en los pobres. El propio Kautsky reconoce que la situación material de los obreros ha mejorado, pero afirma que Marx no habló de una *miseria creciente* sino de una *miseria social y relativa,* que hizo referencia á la desproporción entre los *deseos* y los *medios*. Kautsky no cita, sin embargo, ningún texto de Marx para demostrar que éste menciona la palabra *Elend* (miseria) en el sentido de malestar resultante de un fenómeno psicológico. Como observa Sorel (ob. cit., pág. 353), al referirnos á esta cuestión hemos de distinguir perfectamente las distintas capas populares; Marx y Engels no se refieren nunca al *lumpen proletariat* (populacho) cuando hablan de la clase obrera, siendo, por tanto, aquí ocioso recordar que, según Sidney Webb, la miseria de los pobres ingleses no ha probablemente disminuído. Todos los que se ocupan en cuestiones sociales saben que en lo más profundo de la escala social se encuentra un núcleo de personas que no se aprovechan ni de las mejoras materiales, ni de los progresos morales que se realizan en el conjunto de la masa obrera. En Sajonia en el año 1879 se evaluaron las personas inscritas en el censo cuya renta era menor de 300 marcos, en 7'11 por 100 del total de los inscritos, mientras que en el año 1894 llegaban sólo al al 5'61 por 100. En el mismo tiempo disminuyó también el tanto por ciento de los que percibían una renta menor de 800 marcos, desde el 69'28 al 59'69 por 100. En cambio, el número de los que percibían de 800 á 950, subió el tanto por ciento desde 3'66 hasta 5'83. También aumentaron los rentistas de 1,100 á 2,100 marcos. Desde el año 1894 hasta 1900 aumentó el tanto por ciento de las personas que rentaban de 800 á 1,600 marcos desde 24'02 hasta 31,34, y las de 1,600 á 3,300 pasaron desde el 7'12 por 100 al 8'07. V. *El socialismo* del padre Cathrein, trad. esp. del padre Sabino Azuárez (Barcelona, 1907).

Bibliogr. Kelles-Krauz, *L'inventeur de la crise du marxisme,* en *Revue Socialiste* (Diciembre de 1900); Abrier, *Le marxisme et le caractère social de la production capitaliste* (París, 1906); Adler, *Die Grundlagen der Marxschen Kritik der bestehenden*

Volkswirtschaft (Tubinga, 1887), y *Marks als Denker* (1908); Serraute, *Socialisme d'opposition et socialisme de gouvernement et lutte de classes,* en *Revue Socialiste* (París, 1900); Bourguin, *Les systèmes socialistes et l'évolution économique* (París, 1904); Bechaux, *Les écoles socialistes: marxisme, réformisme et syndicalisme* (París, 1912); Bourdeau, *Socialistes et sociologues* (París, 1907); Lafargue, *Le déterminisme économique de Karl Marx* (París, 1909); Croce, *Essai d'interprétation et de critique de quelques concepts du marxisme* (París, 1898); Vandervelde, *Le livre III du Capital de Marx,* en los *Annales de l'Institut des sciences sociales de Bruxelles* (Abril de 1897); Sorel, *Le idee giuridiche nel marxismo,* en la *Rivista di storia e di filosofia del diritto* (Agosto de 1899); Giuffreda, *Il III° volume del Capitale di Karl Marx* (Catania, 1899); Gross, *K. Marx* (1885); Labriola. *La teoria del valore di C. Marx: studio sul III° libro del Capitale* (Milán, 1899); Pareto. *Karl Marx: Introduction* (París, sin fecha); Becking, *La valeur dans les sciences sociales* (París, 1904); Summachos, *La discussion Bernstein, Kautsky et Bebel,* en la *Revue Socialiste* (Noviembre de 1889); Rappoport, *Le matérialisme de Marx et l'idéalisme de Kant,* en *Revue Socialiste* (Febrero de 1900); Jaurés, *Bernstein et l'évolution de la méthode socialiste* (París, 1900); Fauconnet, *Les débats sur la tactique au congrès de Hanovre,* en *Mouvement Socialiste* (Noviembre y Diciembre de 1899); Block, *Les théoriciens du socialisme en Allemagne* (París, 1872); Bücher, *Arbeit und Rythmus* (Leipzig, 1908); Conrad Schmidt, *Die Durchschnittsprofitrate auf Grundlage des Marx'schen Wertgesetzes* (Stuttgart, 1889); Pireman, *Kritik der Marx'schen Werttheoris,* en *Jahrbücher Conrad,* 3.ª serie, vol. III (Jena, 1892); Wolf, *Das Rätsel der Durchschnittsprofitrate bei Marx,* en *Jahrbücher Conrad,* 3.ª serie, vol. III (Jena, 1892); Komorzinski, *Der dritte Band von Karl Marx Das Capital,* en *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Socialpolitik und Verwaltung,* vol. VI, cuaderno II (Viena, 1897); Liebknecht, *Zur Geschichte der Werttheorie in England* (Jena, 1902); Kautsky, *Karl Marx' Oekonomische Lehren* (Stuttgart, 1906); Landé, *Mehrwert und Profit,* en *Die Neue Zeit* (1892 y 1893); Croce, *Matérialisme historique et économie marxiste* (París, 1901); Oppenheimer, *Das Grundgesetz der Marx'schen Gesellschaftslehre* (Berlín, 1903); *Handwörterbuch der Staatswissenschaften,* de Conrad, Lexis, etc., palabra *Marx* por Engels, y *Valor* por Böhm-Bawerk (1901): Cornellisen, *Ueber den Einfluss der Hegelschen Dialektik auf die sozialistische Doktrine von Karl Marx,* en *Sozialistische Monatshefte* II (1898); *Théories sur la valeur* (París, 1911); Cunow, *Erkenntnistheoretische Marx,* en *Neue Zeit* (1900-01); Eichthal, *Socialisme, communisme et collectivisme* (París, 1901); Fourniere, *Les systèmes socialistes au XIXe siècle* (París, 1904); Gentile, *La filosofia di Marx* (1899); Gross, *Karl Marx; eine Studie* (1885): Hitier, *Le dernière évolution doctrinale du socialisme,* en *Revue d'économie politique* (Mayo y Junio de 1906); Jaurés, *De primis socialismi germanici lineamentis apud Lutherum, Kant, Fichte et Hegel* (París, 1891); Labrandt, *Marx und die Philosophie. Beilage zur allgemeinen Zeitung* (Munich, 1897); Mehring, *Aus dem literarischen Nachlass von Karl Marx, Engels und Lassalle* (1902): Merlino-Saverio, *Formes et essence du socialisme* (París, 1898); J. Espargo, *K. Marx. Leben und Werke* (Leipzig, 1913); Struve, *Studium und Bemerkungen zur Entwicklungsgeschichte des Wissenschaftlichen Sozialismus,* en *Die Neue Zeit* (1896 y 1897); *Zwei bisher unbekannte Aufsätze von Karl Marx aus den Vierziger Jahren,* en *Die Neue Zeit* (1895 y 1896); Wenekstern, *Marx* (Berlín, 1896); Weryho, *Marx als Philosoph* (Leipzig, 1894); Woltman, *Der historische Materialismus* (1900); *Alcuni recenti studi sulla filosofia di Carlo Marx,* en *Rivista italiana di sociologia,* año IV (Roma, 1900); Tönnies, *Neueve Philosophie der Geschichte: Hegel, Marx, Comte* (1900): Koigen, *Zur Vorgeschichte des modernen philosophischen Sozialismus in Deutschland* (Leipzig, 1901); Winterer, *Le socialisme contemporain,* 4.ª ed. (París, 1901); Diehl, *Ueber Verhältnis von Wert und Preiss im ökonomischen System von Karl Marx* (Jena, 1898); Verrijn Stuart. *Ricardo en Marx* (1890); Engels, *Ergänzung und Nachtrag zum dritten Buch des Capital,* en *Die Neue Zeit* (1895 y 1896). Son muy interesantes los resúmenes del *Capital* hechos, entre otros, por Lafargue, Deville y Aveling.

MARXISTA. adj. Partidario de las doctrinas económicas y sociales de Carlos Marx (V. Marxismo. *Econ. pol.*).

MARXLOH. *Geog.* Pobl. de Alemania en Prusia, dist. de Dusseldorf, cír. de Ruhrort, mun. de Hamborn. Sit. en la línea del f. c. eléctrico de Ruhrort-Marxloh. Tiene (1900) 6,420 h.

MARXSEN (Eduardo). *Bioj.* Compositor y pianista alemán, n. en Nienstädten y m. en Altona (1806-1887). Hijo de un organista, recibió las primeras lecciones de su padre y luego fué discípulo de Classing y de Seyfried. En 1834 dió un concierto en Hamburgo, en el que dió á conocer 18 composiciones suyas, estableciéndose después en aquella capital como profesor de música. Fué el maestro de Brahms y dejó gran número de composiciones para piano y algunas para orquesta.

MARXUACH (Francisco de P.). *Biog.* Sacerdote español, n. en Barcelona en 2 de Abril de 1874. A la mitad de su carrera de ingeniero de caminos, ingresó en la Compañía de Jesús el 19 de Enero de 1894, y en ella hizo la solemne profesión el 2 de Febrero de 1910. Fué ordenado de presbítero el 29 de Julio de 1906. Es licenciado en ciencias exactas, habiendo sufrido su último examen en la Universidad Central el 23 de Octubre de 1907. Ha sido profesor de matemáticas y luego de filosofía; en la actualidad es *lector* de teología escolástica en el Colegio *Máximo* que la orden ha establecido en Sarriá (Barcelona). Ha publicado varios artículos de asuntos metafísicos en revistas españolas é italianas. Está componiendo una nueva edición muy refundida y reformada, cuyo primer tomo ha salido (Barcelona, 1915), del apreciado curso *Elementos de Filosofía,* del jesuíta P. Ginebra. Es asimismo el P. Marxuach uno de los colaboradores de esta Enciclopedia en sus secciones teológicas.

MARXUACHS (Alfonso). *Biog.* Autor dramático español, del último tercio del siglo XIX, n. en Cataluña. Se le debe: *Viatje de boda* (1889), *Un matrimoni de alquiler, No hay función,* y *Una primada* (Barcelona, 1889).

MARY. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la der. del Purús. ‖ Lag. del Est. de Pernambuco, oril. izq. del río San Francisco, poco arriba de la lag. Catinga.

Mary. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Saona y Loire, dist. de Chalon-sur-Saona, cant. de

Mont-Saint-Vicent; 400 h. ‖ Otro en el dep. de Sena y Marne, dist. de Meaux, cant. de Lizy-sur-Ourcq; 300 h.

MARY (PUY). *Geog.* Montaña de Francia, en el macizo de Cantal, en otro tiempo probablemente uno de los cráteres del inmenso volcán que formaba aquel macizo. Se eleva á 1,789 m. en el nudo de aristas que mandan sus rayos entre las cuencas de los afls. del Rue y del Cère.

MARY. *Geog.* Nombre que lleva también la isla de Cantón (Oceanía, Micronesia, arch. Fénix).

MARY (SAINT). *Geog.* Bahía de la costa meridional de la isla inglesa de Terranova (América del Norte). en la península de Avalón, limitada al E. por el cabo Pine, y al O. por el Saint Mary. Es triangular, con el vértice hacia la tierra y mide aproximadamente 50 kms. de largo por 25 de fondo.

MARY ANNE ISLAND. *Geog.* Isla de Australia, adyacente á la costa del Est. de Australia occidental, cond. de Ashburton.

MARY BALCOUTT. *Geog.* V. MARÍA.

MARY RIVER. *Geog.* Río de Australia, Est. de Queensland. Nace en los límites del cond. de Canning y se dirige al N. sirviendo, en gran parte, de límite á los conds. de Lennox y March, en el último de los cuales entra después de torcer al NE., pasa por Maryborough y des. en la bahía de Herocy. Mide unos 120 kms.

MARY (ESTEBAN, MARQUÉS DE). *Biog.* Marino italiano al servicio de España, n. en Génova y m. después de 1742. Distinguióse en la marina española del último de los reyes de la casa de Austria y al advenimiento de los Borbones consagróse á su servicio. Asistió al sitio de Barcelona, condujo á la reina doña Isabel de Farnesio desde Italia, y en 1715 era general. Tomó parte en la reconquista de Mallorca, que tuvo feliz éxito, y en 1717 condujo á la expedición mandada por el marqués de Lede, que se apoderó de la isla de Cerdeña. Intervino en la reconquista de Sicilia, donde repentinamente se vió acometido por la escuadra británica del almirante Bing, sin previa declaración de guerra, y hallándose separado del cuerpo fuerte de la armada, prefirió quemar sus barcos antes que rendirlos, y así lo hizo, pasando después á España en un transporte y apresando durante la travesía una fragata de guerra inglesa. En 1729 mandó la flota enviada á las Indias, y con la cual regresó al año siguiente con grandes riquezas. También se puso al frente de la escuadra que envió España para la ocupación de los Estados de Parma y Toscana á favor del príncipe don Carlos, infante. Al crearse la compañía de guardias marinas púsosele al frente como capitán comandante, y desempeñó este cargo hasta el fin de su vida. Perteneció al Consejo de Almirantazgo, creado cuando se nombró general de las fuerzas marítimas de España é Indias al infante don Felipe, y no cesó en su cargo de consejero hasta la disolución del Consejo.

MARY (JULIO). *Biog.* Literato francés, n. en Launois-sur-Nence en 1851. Ha escrito las novelas: *La fiancée de Jean Claude* (1877), *La Faute du docteur Madelor* (1878), *Les nuits rouges* (1880), *L'aventure d'une fille* (1881), *Un coup de révolver*, *Le roman d'une ignurante* (1882), *Le boucher de Meudon*, *La nuit maudite*, *L'endormeuse*, *L'outragée*, *Les faux mariages*, *La jolie boiteuse* (1883), *La bien aimée* (1884), *L'ami du mari* (1885), *La marquise Gabrielle* (1885), *Le wagon 303*, *Amour défendu*, *Un mariage de confiance*, *Amour d'enfant*, *amour d'homme*; *Quand même!* *Roger la Honte* (1886), *Les pigeonnes* (1887), *La sœur aînée* (1887), *Je t'aime*, *La belle ténébreuse* (1888), *Guet-apens* (1888), *Paradis perdu* (1889), *Le régiment* (1889), *En détresse* (1890), *La course au bonheur* (1891), *Deux innocents* (1891), *Tante berceuse* (1892), *La Fée Printemps* (1893), *Diane la pâle* (1893), *Pantalon rouge* (1893), *Blessée au coeur* (1893), *Mademoiselle Guignol* (1895), *Miséricorde* (1896), *Crime de passion* (1896), *Foudroyé* (1897), *Les aventures de Fauchon* (1897), *La prehарde* (1897), *Mortel outrage* (1898), *La charmeuse d'enfants* (1899), *Le fruit défendu* (1900), *Les dernières cartouches* (1901), *Les briseurs de chaînes* (1902), *La fiancée de Lorraine* (1903), *La fille sauvage* (1904), *Le fils d'un voleur* (1905), *Roule-ta-Bosse* (1905), *La beauté du diable* (1906), *La bête féroce* (1907), *Goutte de sang* (1908), *Le docteur rouge*, *Les deux amours de Thérèse*, *Les damnées de Paris*. Además, ha arreglado para el teatro algunas de sus novelas. ‖ Hay otro novelista del mismo apellido que ha escrito, entre otras: *Dos caminos* y *Pobre Santiago*.

MARY MAFON (JUAN BERNARDO). *Biog.* Literato y poeta del 1812, autor de *Pasquín y Marforio*, historia satírica de los papas, y varias novelas.

MARYAMPOL. *Geog.* Dist. de Rusia, en la Polonia, gob. de Suwalki. Tiene 2,175 kms.² con 110,000 h. Su cab. es la c. del mismo nombre, sit. á oril. del Szeszupa, afl. del Niemen; 6,800 h. Templos católicos, cismáticos y sinagogas; escuelas, hospital y asilo. Fábs. de cerveza. Fundición de cobre. Actualmente (Julio de 1916) en poder de Alemania.

MARYAN (MADAME DESCHARD). *Biog.* Literata contemporánea que ha escrito, entre otras interesantes novelas: *Primavera*, *La novela de una heredera*, y *Corazones bretones*.

MARYATA. *Geog.* MARGATA.

MARYBOROUGH. *Geog.* Pobl. de Irlanda, prov. de Leinster, cap. del cond. de Queen, junto al Triogne, afl. del Barrow; 3,000 h. Forma parte de la parr. de Borris y posee una antigua iglesia y restos de un viejo castillo construído en 1560. Comercio de lino. Est. de empalme de las líneas férreas Dublín-Cork y Dublín-Kilkenny. Su nombre procede de la reina María, quien fundó el cond. de Queen.

Escudo de Maryborough

MARYBOROUGH. *Geog.* C. de Australia, Estado de Queensland, cap. del dist. de Wide Bay y del cond. de March. Sit. al NNO. de Brisbane, en las márg. del Mary, que des. en la bahía de Hervey. Unos 12,000 h. Centro comercial de los dist. agrícolas de Wide Bay y Burnett, y de las minas de carbón, cobre y oro de Gympie y Derry. Tiene algunos buenos e. públicos é instituciones benéficas. Est. f. c. ‖ C. del Est. de Victoria, cond. de Talbot; edificada á oril. del Loddon, tributario del Murray. Unos 5,000 h. Centro de un dist. aurífero. Est. f. c. á Castlemaine y Ballarat.

MARYCULTER. *Geog.* Pobl. de Escocia, cond. de Kinkardine, á 16 kms. de Stonehaven, á oril. del Dee; 1,700 h. (con la parr.). Colegio católico romano.

MARYHILL. *Geog.* C. de Escocia, cond. de Lanark. Es un suburbio de Glasgow (V.) y tiene 15,000 h.

MARYKIRK. *Geog.* Pobl. y parr. de Inglaterra, cond. de Kinkandine, á oril. del Esk, tributario del mar del Norte; 1,500 h. Aguas minerales.

MARY-LAFON (Juan Bernardo Lafon, llamado). *Biog.* Literato francés, n. en La Française (Tarn y Garona) en 1812 y m. en 1884. Fué conservador de la Biblioteca de Montaubán y miembro de la Sociedad de Anticuarios franceses. Se le debe: *Sylvia,* poesías (1835); *La Folie royaliste* (1836), *Bertrand de Born* (1838), *Histoire politique, religieuse et littéraire du Midi de la France depuis les temps plus reculés jusqu'à nos jours* (4 vol., París, 1845; nueva ed., París, 1882), *Moeurs et coutumes de la vieille France* (1859). Además, dió al teatro: *Montluc* (1842), *Le chevalier de Pomponne* (1845), *L'oncle de Normandie* (1846), *Le roman d'un méridional* (1879), *La croisade contre les Albigeois,* traducción (París, 1868); *Bertrand de Born, tableau historique, militaire et littéraire du 12e siècle* (1870?).

MARYLAND. *Geog.* Uno en los Estados Unidos, de los 13 primeros que concurrieron á su fundación, sit. entre los paralelos 37° 53′ y 39° 43′ 26″ N. y los meridianos 75° 4′ y 79° 33′ O. Limita al N. con los Est. de Pensylvania y Delaware, formando en ambas fronteras una línea perfecta de paralelo; al E. con el Delaware y el océano Atlántico; al S. y al O. con este mar y los Est. de Virginia y Virginia Occidental. Ocupa una super. de 31,923 kms.^{2}, de los que 6,086 están ocupados por la bahía de Chesapeake y el río Potomac y otros.

Descripción general. La configuración del Est. de Maryland es sumamente irregular. Mide de 6°5 á 190 kms. de anchura por 320 de largo de E. á O., y forma en su parte O. una estrecha faja de terreno enclavado entre Pensylvania y Virginia Occidental. Su costa atlántica carece de puertos y consta de una playa estrecha, ante la cual se extiende una albufera llamada bahía de Sinepuxent. Toda la parte central del Est. se encuentra ocupada por la bahía de Chesapeake, la mayor de los Estados Unidos, navegable para buques de gran porte y cuya boca, comprendida entre los cabos Charles y Henry, mide cerca de 20 kms. de ancho. La bahía tiene unos 320 kms. de largo; su anchura máxima alcanza á 64 kms. y la media á 16. Contiene numerosas islas, entre las cuales son las mayores las de Kent, Smith, Bloodsworth, S. Marsh y Hooper. Forma la bahía muchos senos y entradas, como los de Tangier, Choptank, Eastern, Patapsco (Baltimore), Patuxent y Potomac. La parte del Est. que hay entre dicha bahía al O. y el Delaware y el Océano al E., recibe el nombre de Costa Oriental, y su super. es en general llana y poco elevada. La península comprendida entre el Potomac y la costa occidental de la bahía forma una división geográfica semejante á la anterior, y el terreno se levanta hacia el NO. en una meseta de rocas primitivas, que va desde el río Potomac en unos 16 kms. aguas arriba de Wáshington, hasta el río Susquehanna y separa esta división de la faja occidental anteriormente mencionada. El territ. de esta última se eleva gradualmente hacia el O. y termina en las montañas de los Appalaches, que allí toman el nombre de Blue Ridge y Alleghanies. Los principales ríos, ó mejor estuarios, de la Costa Oriental son el Pocomoke, el Nanticoke, el Choptank y el Elk. El Susquehanna des. en la bahía y es navegable durante algunos kilómetros. Por la costa occidental des. el Potomac, navegable hasta Wáshington (200 kms.); el Patuxent, el río más ancho de los que nacen en el Est., navegable para embarcaciones de pequeño calado hasta una distancia de 65 kms.; el Patapsko, en cuyas márg. se levanta Baltimore, navegable por espacio de unos 35 kms. Excepto el Youghiogheny, todos van á parar á la bahía de Chesapeake.

Geología. La parte más baja de la Costa Oriental es una llanura de aluvión y las islas de la bahía pertenecen á la misma especie de formación. La parte N. de la Costa Oriental, á partir del río Choptank, es de origen terciario, y las capas de arena y de arcilla se extienden sobre depósitos de marga de gran valor fertilizador. La península de la costa occidental de la bahía pertenece á la época terciaria, mas ésta hacia el NE. cede su lugar á una serie de rocas metamórficas, las cuales llevan un extracto de arenisca roja moderna y se extienden por el SO. hasta el Potomac, con una anchura media de unos 32 kms. Las principales rocas son gneis, pizarras-talcos, calizas, granitos, serpentinas y diversos silicatos magnésicos hidratados. Las calizas proporcionan un mármol sumamente apreciado para construcciones y de las serpentinas se extrae el cromio que ha sido extensa y provechosamente explotado. En el gneis se dan óxidos de hierro, y las arcillas jurásicas contienen las vetas de hematites obscura que sirve para la elaboración del hierro. También se da el hierro en la Costa Oriental. Abundan las varias arcillas empleadas en la fabricación de ladrillos, porcelanas, etc., y también se trabaja mineral de cobre. Al O. de las rocas metamórficas anteriormente citadas, se encuentra una ancha zona de formaciones silúricas y devonianas y las primeras estribaciones de los Appalaches, descansando sobre caliza de Treuton. Siguen numerosas sierras paralelas pertenecientes á los períodos medio silúrico, devoniano y carbonífero, formando un cinturón de líneas de elevación casi paralela á la costa, de una anchura media de 65 kms. y se inclina al SO. La región montañosa de la extremidad occidental del Est., comienza en Cumberland con formaciones del período carbonífero. Esta parte es una de las comarcas más importantes de América en carbón bituminoso; tiene numerosos campos de hulla con vetas horizontales próximas á la superficie; pero la más considerable está en el valle de George's Creek, de 32 kms. de largo, entre el monte Dan al E. y el Monte Salvaje al O., cuya veta de carbón bituminoso tiene la extraordinaria densidad de 4'40 m. La calidad del carbón de Maryland es insuperable para la fabricación del hierro y la producción de vapor.

Clima y suelo. El clima es igual y sano, excepto en algunos cond. inmediatos á la bahía que en verano sufren la influencia de la malaria. La temperatura media anual en la parte meridional del Est. es de 13°3 C., en el centro de 12°2 y en el O. de 10°. El suelo de la Costa Oriental y de la península occidental está compuesto de arena y arcilla y mediante un cultivo apropiado resulta muy productivo. Produce sobre todo melocotones y otras frutas. Mayor es todavía la fertilidad de la parte central del Est. y de los valles de la región montañosa. La porción occidental se encuentra cubierta de bosque que contiene un centenar de especies de árboles, entre ellos el roble, el nogal, el castaño, el cedro y el haya. En la bahía y sus estuarios se encuentran

inagotables bancos de excelentes ostras. Hay también diversas especies de tortugas, las más apreciadas de las cuales son la *Malaclemys palustris* y la *Ptychemys rugosa*. En las aguas del Est. existen por lo menos 80 especies de peces comestibles, y abundan las aves acuáticas.

Población. Los 200 emigrantes que comenzaron la colonización del MARYLAND en 1634 se habían convertido veinticinco años más tarde en 12,000, en 1715 en 30,000, en 1748 en 130,000, de los que eran negros 36,000. En la actualidad (1910) hay en MARYLAND 1.295,346 h. (1.062,639 blancos, 232.250 negros, 402 asiáticos y 55 indios). De la población total, 104,174 son nacidos en el extranjero (36,652 alemanes, 9,701 irlandeses, 27,532 rusos y polacos, y 5,197 ingleses. La religión que predomina es la protestante, pero hay un 35'3 por 100 de católicos. Las principales ciudades son: Annápolis, que es la cap. del Est. y cuenta 8,609 h.: Baltimore (558,485 h.), Cumberland (21,839), Hagerstown (16,507), y Frederik (10,411).

Producción. La agricultura tiene considerable importancia en MARYLAND, el 82 por 100 de cuya superficie consiste en granjas cultivadas por sus poseedores. En 1910 existían 48,923 granjas, con un área de 5.057,140 acres, y el total valor de la propiedad agrícola ascendía á 286.167,028 dólars. Las principales cosechas fueron de trigo (610,000 acres que produjeron 8.113,000 bushels ó fanegas en 1913); maíz (22.110,000 bushels, evaluados en 14.372,000 dólars); heno, patatas (43,000 acres por 3.741,000 bushels y un valor de 2.506,000 dólars), legumbres y frutas. En 1913 la cosecha del tabaco fué de 18.500,000 libras inglesas, evaluadas en 1.720,000 dólars. En 1911 salió de MARYLAND el 46'5 por 100 de los tomates que se produjeron en los Estados Unidos. La producción lechera valía 4.500,000 dólars en 1910, la cría de aves de corral 3.650,000 dólars. Los molinos de harina fabricaron, en 1910, 1.015.856 barriles de harina de trigo, además de la del centeno, etc. En 1.° de Enero de 1914 había 165,000 caballos, 24,000 mulos, 170,000 vacas de leche, 119,000 reses vacunas de otras clases, 223,000 carneros y 332,000 cerdos. Se recogieron, en 1912, 729,600 libras de lana, evaluadas en 216,514 dólars.

De las industrias mineras la más importante es la del carbón, del que en 1912 se recogieron 4.964.038 ton., con un valor de 5.389,079 dólars. También se extrae algún hierro y mucha piedra de varias clases, cuyo valor ascendió, en 1912, á 1.097,022 dólars. Otros productos del Est. son arena, talco, pizarra, arcilla y cemento. El valor de los ladrillos, tejas, alfarería, etc., ascendió, en 1912, á 1.865,753 dólars. En 1911 el mineral de hierro procedente de otros Est. fué convertido aquí en hierro en bruto por valor de 3.467,789 dólars. La producción total mineral en 1912, exceptuada la del hierro en bruto, fué de 10.916.671 dólars.

Las industrias manufactureras del Est. son varias é importantes. En 1911 el capital empleado en ellas era de 251.237,000 dólars; sus dependientes 17,568, sus obreros 107,921; el coste de sus primeras materias 200.024,000 dólars, y la producción por valor de 315,669 dólars. Las industrias principales de Baltimore pueden verse clasificadas en el siguiente cuadro:

Industria	Capital	Obreros	Coste del material	Valor de la producción
	dólars		dólars	dólars
Ropa de hombre	19.283,000	18,596	20.672,000	36.369,000
Frutas secas, etc.	3.885,000	3,167	4.317,000	5.831,000
Construcción de buques	2.078,000	555	260,000	871,000
Fundición y maquinaria	7.863,000	3,714	4.204,000	9.074,000
Hornos	2.666,000	1,637	3.639,000	5.716,000
Objetos de estaño, cobre y hojas de hierro.	20.655,000	4,172	8.172,000	12.833,000
Tabaco elaborado	6.442,000	3,294	5.530,000	10.270,000

Hay en el Est. 3,483 kms. de ferrocarriles, 796 kms. de tranvías eléctricos y 30 líneas de vapores que convergen en el puerto de Baltimore, uno de los mejores del Atlántico, en el que entraron, en 1911, 1.151,792 ton. de mercancías extranjeras, y salieron 1.385,186. El valor de las importaciones en dicho puerto sumó 28.382,580 dólars, y el de las exportaciones 94.465,806 dólars. Estas consistieron en trigo, harina, carne, ganado, tabaco, algodón, frutas secas, etc. La mejora del canal navegable Chesapeake-Delaware sigue adelante. La Comisión Intercostal ha recomendado su compra al precio de 2.500,000 duros y que se aumentasen sus proporciones hasta una anchura de 250 pies (86 m.) en la superficie, y una profundidad de 25 pies. Además, ha aconsejado que el canal se continúe desde Norfolk á la Carolina del Norte mediante la compra del actual canal Albermale-Chesapeake y uniendo el río Elizabeth cerca de Norfolk con la bahía de Currituck en la Carolina Septentrional. Este canal tiene una profundidad de 12 pies.

Administración. El Est. de MARYLAND se divide en 24 cond., á saber: Allegany, Anne Arundel, Baltimore, Baltimore City, Calvert, Carolina, Carrol, Cecil, Charles, Dorchéster, Frederick, Garret, Harford, Kent, Montgomery, Prince Georges, Queen Annes, St. Mary's, Somerset, Talbot, Wáshington, Wicomico y Worcéster, el mayor de los cuales no excede de 1,800 kms.[2] La ciudad de Baltimore forma el cond. de su nombre, que mide solamente 78 kms.[2] El poder ejecutivo reside en el gobernador elegido por el término de cuatro años, con un salario de 4,500 dólars anuales. Tiene el derecho de indulto, excepto en ciertos casos, y el de veto contra los acuerdos de la Asamblea legislativa no aprobados al menos por los tres quintos de sus miembros. El poder legislativo está en la Asamblea general, que se reune bienalmente, y cuyas sesiones duran constitucionalmente noventa días. La Constitución vigente data de 1867. Se compone la Asamblea de un Senado de 27 miembros elegidos por cuatro años y renovables por bienios, y una Cámara de 101 delegados elegidos por dos años. El poder judicial consiste en un tribunal supremo, formado por ocho jueces, tribunales de circuito, un tribunal llamado de huérfanos para cada cond., seis tribunales de registro y jueces de paz. Los magistrados de mayor categoría son el fiscal general para todo el Est.

y un fiscal de Est. para cada cond. que entiende en todas las materias criminales. Los asuntos locales de los cond. se hallan en manos de los comisionados, cuyo mandato dura dos años, y los de cada ciudad en las de un mayor y un consejo municipal. Gozan del derecho de sufragio los individuos varones ciudadanos norteamericanos con un año de residencia en el Est., y seis meses en el Distrito Congresional. MARYLAND está representado en el Congreso de Wáshington por dos senadores y tres representantes. Las armas del Est. fueron prescritas por lord Baltimore en 1648, y tienen por lema *Fatti maschii parole femine*. Para el año que finió en 30 de Septiembre de 1912 los ingresos y gastos fueron como sigue:

	Dólars
Remanente en 30 de Septiembre de 1911	1.471,520
Ingresos en 1911–12	8.908,451
Total.	10.379,974
Gastos en 1911–12	8.553,744
Remanente en 30 de Septiembre de 1912	1.826,230

En 1912 la deuda del Est. ascendía á 130.216,095 dólars, de los que unos 7.200,000 estaban invertidos en valores de renta fija. En 1911 la evaluación de la propiedad real y personal dió por resultado la suma de 951.926,271 dólars. En cuanto á la defensa, tiene MARYLAND una milicia que consta de infantería, caballería, telegrafistas y cuerpo sanitario, en total (30 de Junio de 1913) 173 oficiales y 1,799 soldados. La milicia naval cuenta con 23 oficiales y 271 hombres. En Annápolis está establecida la Academia Naval de los Estados Unidos. Como instituciones de beneficencia posee MARYLAND (además de asilos de pobres y para locos) 117 establecimientos, casi todos sostenidos por la caridad privada ó la eclesiástica, entre ellos 32 hospitales (1 público), 10 dispensarios (2 públicos), 38 orfanatos, 3 refugios diurnos para niños, 30 asilos para adultos y 4 escuelas para sordos y ciegos (2 públicos). En 1909 se abrió en Sabillsville un sanatorio para tuberculosos, propiedad del Estado. En Enero de 1910 los asilos contenían 1,685 pobres, ó sea el 0'13 por 100 de la población. El Est. posee una casa de corrección que le produce ingresos. La enseñanza es obligatoria en los cond. de Baltimore City y Alleghany para niños de ocho á doce años, y también para los de doce á diez y seis si no están empleados legalmente. En las escuelas públicas elementales y superiores había, en 1911, 5,649 profesores (de ellos 780 de color) y 237,119 alumnos (43,802 de color). El Est. tiene 4 Normales con 25 maestros y 364 discípulos (1910). De los establecimientos de enseñanza citaremos la Escuela Industrial Mac Donogh, que goza de un capital de 861,968 dólars y educa gratuitamente á unos 50 jóvenes; la universidad de John Hopkins, organizada en 1876 sin carácter confesional, dotada con más de 3.000,000 de dólars y una biblioteca de 12,000 vol., y que en 1912 contaba con 198 profesores y 772 escolares y con un hospital famoso; el Colegio de la Mujer, con 42 profesores y 345 alumnas, fundado en 1882; el Instituto Peabody para la educación musical, la Escuela de Arte y Dibujo de Maryland, la Galería Artística de Walter; la universidad de Maryland, el Colegio de Agricultura de Maryland, con 24 profesores y 220 discípulos, y la Academia de la Princesa Ana, para jóvenes de color, con 4 maestros y 47 estudiantes. He aquí una lista de otros institutos de enseñanza (1911):

Fundación	Nombre	Población	Carácter	Profesores	Alumnos
1783	Wáshington (Colegio)	Chertertown.	No confesional	10	97
1789	St. John (Colegio)	Annápolis.	»	14	203
1845	Academia Naval de los Estados Unidos	»	Nacional	122	720
1852	Loyola (Colegio)	Baltimore.	Católico	11	262
1867	Morgan (Colegio)	»	Metodista Ep.	26	312
1867	Western Maryland (Colegio)	Westminster	»	24	235
1857	Rock Hill (Colegio)	Ellicot City	Católico	18	173
1808	Mount St. Mary (Colegio)	Emmittsburg	»	36	300
1843	New Windsor (Colegio)	New Windsor.	Presbiteriano	3	41

MARYLAND tiene también diversas bibliotecas de importancia, entre las que sobresale la Enoch Pratt Free Library fundada en 1882 y dotada con 1.000,000 de dólars; tiene 11 sucursales á las que una reciente donación de Carnegie de 500,000 dólars permitirá añadir otras 20.

Historia. El privilegio de concesión del territ. de MARYLAND, primer gobierno en propiedad que se estableció en América, fué otorgado por Carlos I á sir George Calvert, primer lord Baltimore, uno de los principales ministros de Jacobo I. Lord Baltimore murió antes de que la patente fuera sellada, por lo cual se expidió ésta en favor de su hijo, el segundo lord Baltimore, en 20 de Junio de 1632. A la nueva colonia Carlos I le dió el nombre de MARYLAND, en honor de su esposa María Enriqueta. En 1633 lord Baltimore envió cierto número de colonizadores bajo el mando de su hermano Leonardo Calvert, los cuales se establecieron en St.-Mary en 27 de Marzo de 1634, y en Febrero de 1635 se reunió la primera Asamblea. Antes de la concesión de la carta real á Baltimore, William Clayborne, de Virginia, había establecido una factoría en la isla de Kent, de la bahía de Chesapeake, y los primeros años de existencia de la colonia se vieron perturbados por frecuentes disputas con Clayborne, en las que salió triunfante lord Baltimore. MARYLAND fué considerado como un refugio para los católicos ingleses, mas, desde un principio, se proclamó y practicó en la colonia la más amplia tolerancia religiosa para todas las confesiones cristianas. Lord Baltimore era el dueño del suelo y disfrutaba de todos los derechos correspondientes á un conde palatino; las leyes propuestas por las Asambleas provinciales, y que recibían su aprobación, no quedaban sujetas á la revisión de la corona. En 1652 los comisionados parlamentarios depusieron á los representantes de lord Baltimore y nombraron un consejo puritano para el gobierno de la prov.; pero tras algunos años de lucha, el poder de los Baltimores quedó resta-

blecido. Con motivo de la revolución de 1688, el no haber los representantes de Baltimore proclamado á Guillermo y María, dió á los protestantes descontentos de la prov. ocasión para una revuelta, que acabó con la autoridad de su señor feudal, y MARYLAND pasó á ser gobernada directamente por la corona. La Iglesia de Inglaterra fué establecida entonces en la colonia con carácter oficial y se pusieron trabas, así á los católicos como á los disidentes. Hasta 1714 continuó MARYLAND con el carácter de colonia real, mas á la muerte del tercer lord Baltimore, su hijo, que era protestante, fué reconocido como propietario, y la prov. fué gobernada por la misma familia hasta la revolución de 1776. La carta primitiva de concesión incluía todo el actual territ. del Est. de Delaware y gran parte del de Pensilvania. La concesión dada á William Penn se oponía á la de MARYLAND, y entre ambas colonias surgió en 1682 un largo conflicto que no terminó hasta 1760, en que los Penn quedaron victoriosos mediante una decisión del consejo privado y un decreto de cancillería. La línea de Mason y Dixon, tan famosa en la política americana, se estableció entre las dos provincias en 1763–67. Durante la guerra de la independencia, MARYLAND proporcionó muchos soldados, pero se negó á ratificar los artículos del tratado de confederación, por los cuales las colonias que tuvieran derecho á las tierras occidentales las traspasaban al gobierno común. Wáshington dejó su cargo de comandante en jefe en un congreso colonial celebrado en Annápolis en Diciembre de 1783. MARYLAND ratificó la Constitución norteamericana en 28 de Abril de 1788, y en 1790 cedió á los Estados Unidos un territ. de 60 millas cuadradas (156 kms.^{2}) para establecimiento de la cap. federal. Al estallar la guerra civil, había en MARYLAND un número considerable de esclavos y la opinión popular estaba dividida entre el N. y el S.: mas las decisivas medidas tomadas por el Gobierno Federal imposibilitó que el Est. se separara de la Unión.

Bibliogr. La historia del Est. ha sido escrita por Mac Mahon (1831), Bozman (1837), Mac Sherry (1849), y Scharf (1879); la Sociedad de Historia de MARYLAND posee una importante colección de manuscritos de los tiempos colonial y revolucionario. así como periódicos y obras históricas, y ha publicado muchas monografías. Además: *Constituciones de Maryland* (1776, 1851, 1864 y 1867). publicadas por la Secretaría del Est.; *Maryland Manual,* compendio legal, histórico y estadístico, publicado por la Secretaría del Est. con carácter anual, en Baltimore; *Memoria de la Oficina de Estadística é Información de Maryland para 1908;* B. W. Bond, *State Government in Maryland, 1777-81* (Baltimore, 1905); W. H. Browne, *Maryland,* publicado en las series *American Commonwealts* (Boston); Lady Edgar, *A Colonial Governor in Maryland: Horatio Sharpe and his Times, 1753–73* (Londres, 1912); T. J. C. Williams, *The State of Maryland compiled for the Board of Public Works* (Baltimore, 1906).

MARYLAND. *Geog.* Prov. de la Rep. de Liberia, sit. entre la de Gran Bassa al NO. y la colonia francesa de Costa de Marfil al SE. Antes formaba un Est. independiente. (V. LIBERIA.) Sus principales pobl. son: Half Caially, Harper, Fistown, Garraway y Grand Sesters, todas en la costa.

MARYLEBONE. *Geog.* Parr. ó mun. de Inglaterra, cond. de Middlesex, comprendida actualmente en la aglomeración londinense; 160,000 h.

MARY-MARY. *Geog.* Extensa isla del Brasil, Est. de Amazonas, en el río Yapurá. ‖ Río del mun. de Manaos. ‖ Lago de la oril. der. del Yapurá.

MARYPORT. *Geog.* C. de Inglaterra, cond. de Cumberland, junto á la desembocadura del Ellen, en el golfo de Solway; 11,800 h. Hasta 1750 no existía más que una modesta ald. llamada Elfevot, que desde la construcción de su actual puerto adquirió gran desarrollo. Exporta principalmente hulla de Irlanda y artículos de hierro y acero, pesca, cerveza y grafito á otros puntos. Explotación de minas de carbón, fundiciones de hierro, fábs. de cuerdas y de velámenes, construcción de buques, etc. Posee est. en la l. f. de Carlisle á Whitehaven. En sus inmediaciones hay un campo con muchas antigüedades romanas, que es lo que actualmente queda de la antigua *Exelodunum.*

Escudo de Marylebone

MARYSVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de California, cond. de Yuba, del que es cap.; 5,430 h. en 1910. Sit. en la confl. de los ríos Yuba y Feather y unida á San Francisco por una línea de vapores. Fundición y maquinaria.

MARYSVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kansas, cond. de Marshall; 2,260 h. en 1910.

MARYSVILLE. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Ohío, cond. de Unión; 3,576 h. en 1910.

MARYVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Misurí, cond. de Nodaway; 4,762 h. en 1910.

MARYVILLE. *Geog.* Villa de los Estados Unidos, en el de Tennessee, cond. de Blount; 2,381 h. en 1910. Est. f. c. Sit. á unos 15 km. del pico de Thunderhead (3,081 m. s. n. m.), uno de los más pintorescos de las montañas Great Smoky (Appalaches) y cerca de una reserva de unos 1,800 indios cherokees.

MARZ (LOTARIO FRANCISCO FELIPE). *Biog.* Eclesiástico, n. en Maguncia en 19 de Noviembre de 1764 y m. en Francfort en 22 de Octubre de 1831. Empezó sus estudios en Ratisbona, de donde pasó á completarlos en el Colegio germánico de Roma, ordenándose aquí el 22 de Diciembre de 1787 y doctorándose en filosofía y teología al año siguiente. Vuelto á su país, obtuvo un canonicato en Francfort, y comenzó bien pronto á ser muy estimado por sus grandes virtudes sacerdotales de abnegación, mansedumbre y caridad. Se encontraba al frente de muchas obras de beneficencia y de la instrucción de la juventud. La fama de virtud que obtuvo la expresa *Allgemeine Deutsche Biographie* (t. 20, p. 549, Leipzig, 1884), llamándole «Sacerdote según el corazón de Dios.» Al mismo tiempo que dedicado á obras de piedad, se consagró á publicaciones de propaganda católica, tales como: *Propositiones dogmaticopolemicae ex universa theologiae* (Roma, 1787), *Ueber Schauspiele ueberaus und insbesondere ueber Darstellung des Heiligen auf der Schaubuehne* (Ratisbona. 1816), *Vertraute Briefe zweier Katholiken ueber den Ablasstreit Dr. Martin Luther's wider Dr. Joh. Tetzel* (1818), *Katholisches Gebetbuch fuer*

Gefuehlvolle Kinder Gottes (1820; 7 ed., 1841), *Sind die Vorschriften der Roemisch-Katholischen Kirche in Ansehung des Verbotes, die Hl. Schrift in der Landessprache zu Lesen, mit Grund aergerliche paepstliche Verordnungen zu nennen?* (1820); *Ein dutzend kurzer Lebensgeschichten junger Heiligen und Heiliginnen Gottes* (2 ed., 1822), *Katholisches Gebetbuch fuer erwachsene Christen* (2 ed., 1833), y muchos otros libros edificantes con biografías, para soldados en particular, ó campesinos, ó estudiantes, ó madres de familia, sirvientas, artistas, etc,

Bibliogr. Felder-Waitzenegger, *Gelehrten und Schriftsteller – Lexicon der deutschen Katholischen Geistlichkeit*, t. III (Landshut, 1817–1822).

MARZA. f. *Mit.* Una de las grandes diosas de los antiguos eslavos.

Marza. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de San Miguel de Oleiros.

Marza. *Geog.* Bahía de la costa meridional de la isla de Sicilia, entre la punta Grotta y la isla Correnti. Tiene 2 millas de seno y un fondo máximo de 28 m. en el centro. En una punta que se halla cerca de la de Grotta, hay un castillo que tiene al E. un embarcadero de mercancías. En el centro de la bahía salta un manantial de agua dulce.

MARZÁ. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Palas de Rey, parr. de Santa María de Marzá.

Marzá. *Geog.* V. Santa María de Marzá.

Marzá (Juan). *Biog.* Escritor y sacerdote español, n. en Morella, Castellón (1532–1572). Fué escritor familiar de Pío V, secretario de la Corrección del decreto de Graciano y canónigo de la metropolitana de Valencia. Se distinguió por su sabiduría y virtudes, y dejó notables escritos.

MARZABOTTO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Bolonia, dist. de Vergato; 380 h. (4,600 con el mun., que lleva el nombre de Caprara Sopra Panico). La pobl. ocupa el emplazamiento de una necrópolis etrusca, en la que han sido halladas numerosas curiosidades guardadas hoy en el museo fundado por la condesa de Aria. Est. en la l. f. de Bolonia á Pistoia.

Bibliogr. E. Brizio, *Una Pompei etrusca a Marzabotto nel Bolognese* (1887).

MARZADERA. f. ant. Marzadga.

MARZADGA. f. Tributo ó contribución que se pagaba en el mes de Marzo.

MARZAGÁN ó LLANOS DE BARRERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Canarias, mun. de Las Palmas, isla Gran Canaria.

MARZAGÃO. *Geog.* Grandes yacimientos auríferos del Brasil, á 20 kms. de Itabira do Campo, Est. del f. c. Central. ‖ Est. f. c. de Minas Geraes, entre General Carneiro y Freitas.

Marzagão. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y com. de Carrazeda d'Anciaes; 600 h. Comprende el lug. de Luzellos.

MARZAL. adj. Perteneciente al mes de Marzo. ‖ V. Trigo marzal. ‖ fr. V. Pascua

Marzal ó Marsal (Francisco). *Biog.* Filósofo español del siglo XVII, de la escuela luliana, al cual se deben ediciones comentadas del *Ars generalis et ultima* (1645), y del *Ars brevis* (1669), de Raimundo Lull, y una serie de tratados originales en que comenta y desenvuelve con fidelidad las ideas del doctor iluminado sobre la dialéctica: *De arte inveniendi medium* (1666), *Epistolae familiares pro arte generali* (1668), *Nova et connaturalis discurrendi methodus ex principiis artis Lullianae deductae et metamorphosis logica reformata* (1669), *Summa Lulliana* (1673), que trata de los comentarios lulianos al *Libro de las sentencias*, de Pedro Lombardo; *Certamen dialecticum cum corollario de cognitione discursiva et rationali mysteriorum fidei*, *Lectura super Artem Magnam*, etc.

Marzal de Sas, llamado *Mestre Marçal*. *Biog.* Pintor que se supone de origen alemán, establecido en Valencia á fines del siglo XIV. Aun cuando se deduce por varios documentos de la época que fué el artista más importante de su tiempo, en Valencia, m. en la mayor pobreza, constando en el libro de noticias de la ciudad de Valencia (1306–1537), escrito por Francisco Juan Caballer, que en 1410 el Concejo ofreciéle un humilde albergue en los desvanes del Peso de la harina, en consideración á los servicios prestados al arte por sus obras y doctrinas. Marzal pintó: *El Juicio Final*, *El Paraíso* y *El Infierno*, para la sala del Concejo secreto del palacio municipal, y se dice que fundó la primera escuela de pintura que hubo en España, afirmación á todas luces aventurada.

MARZALES. *Geog.* Mun. de 139 e. y 273 h., form. por la villa de su nombre y 3 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valladolid, p. j. de Tordesillas. Está sit. en terreno llano á la der. del río Hornija, en una extremidad del valle de Torrelobatón. Cereales y garbanzos. Carr. de Torrelobatón á Pedrosa del Rey. Dista 17 kms. de San Román, cuya est. es la más próxima. El nombre de esta villa se halla consignado en el *Becerro de las Behetrías*, que se publicó en tiempo de Pedro I. Según dicho documento, pertenecía Marzales al infantazgo de Vallit. Desde 1504 dependió de la villa de Tordesillas, que fué dueña de sus alcabalas en 1513, en cual año pagó 2,000 maravedises al monasterio de San Cebrián de Mazote. Carlos I otorgó á Marzales una cédula concediéndole el derecho de convertir un prado concejil en dehesa. A fines del siglo XVI dependía de Tordesillas, prov. de Valladolid, y en lo eclesiástico del arciprestazgo de Tordesillas, obis. de Palencia. Pasó después, por venta, en 1627, á don Alvaro de Cosío, y en 1631 Felipe IV otorgó privilegio de sus alcabalas al referido don Alvaro de Cosío; en 1646 sólo contaba con 24 vecinos, y á fines del siglo XVIII era villa de señorío con alcalde pedáneo en el partido de Tordesillas.

Marzales (Marqués de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1910; lo posee doña María Josefa Fernández de Villavicencio y Crooke.

MARZAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Morbihan, dist. de Vannes, cant. de la Roche-Bernard, sobre una altura que domina el Vilaine, á 45 m. de. a.; 250 h. (1,700 con el mun.); 4 kms. al SE. del lug., ruinas del castillo de l'Isle.

MARZÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vegarienza.

Marzán. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun de Monterroso, parr. de Santa María de Marzán.

Marzán. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Rosal, parr. de Santa Marina de Rosal.

Marzán. *Geog.* V. Santa María de Marzán.

Marzán de Abajo y de Arriba. *Geog.* Dos ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Vedra, parr. de Santa Eulalia de Vedra.

Marzán (Luis). *Biog.* Religioso agustino. Regentó en Filipinas varios pueblos ilocanos, cuya lengua conoció perfectamente. Murió en San Nicolás en 1723, habiendo desempeñado antes algunos cargos

importantes en su orden. Escribió en ilocano: *Impedimentos matrimoniales, Vía Crucis y misterios del Rosario, Vidas de los patriarcas Abraham, Isaac, Jacob y José,* y *Vidas de todos los Apóstoles y Evangelistas.* Se conservaban manuscritas en el convento de Candón.

Bibliogr. Elviro J. Pérez, *Catálogo biobibliográfico de religiosos agustinos...* (pág. 213-14).

MARZANA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Axpe.

MARZANIELLA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Corvera, parr. de San Vicente de Trasona.

MARZANNA. *Mit.* Diosa de la peste y de las epidemias, entre los eslavos.

MARZANO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Pavía, á oril. del Olona, afl. del Po; 1,300 h.

Marzano Appio. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Caserta, dist. de Gaeta; 2,000 h. (4,500 con el mun.).

Marzano di Nela. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Avellino, á 16 kms. de la est. f. c. de esta c.; 1,300 h.

Marzano (Juan Bautista). *Biog.* Historiador italiano, n. en Monteleone en 1842. Es inspector de excavaciones y monumentos, y ha escrito: *Dal 1435 al 1506, Sulle elegie latine, Memorie storiche intorno alla famiglia Marzano, Delle origini calabre, Notizie storiche intorno alla destrutta Borrello,* y *Studi storici ed araldici sull' arma di Monteleone di Calabria.*

MARZANTE. m. Mozo que canta y pide las marzas. U. t. c. s. en pl.

MARZAPÁN. m. ant. Mazapán.

MARZARI (Juan Bautista). *Biog.* Médico italiano, n. en Fossalunga en 1755 y m. en 1827. Estudió Derecho, pero luego decidió dedicarse á la medicina, y recibió el doctorado en Padua. Ejerció durante algún tiempo en Treviso, y pasó á Udina como profesor de física, y luego á Padua, hasta que por fin fué nombrado presidente del Ateneo de Treviso. Combatió con ardor el sistema de Brown y fué el primero en anunciar que la pelagra era debida al uso del maíz. Escribió: *Storia ragionata d' un tetano* (1784). *Memoria sugli occhi fiammagianti d' una bambina, Confutazione del sistema di Brown* (Venecia, 1802), *Supplemento alla confutazione* (Venecia, 1804), *Saggio medico-político sulla pellagra o scorbuto italiano* (Venecia, 1810), *Della pellagra e della maniera d' estirparla in Italia* (Venecia, 1815), *Considerazione sopra una nuova medicina* (1820), y *Suduramento cellulare de neonati* (1826).

Marzari Pencati (José, conde de). *Biog.* Mineralogista italiano, n. y m. en Vicenza (1779–1836). Se dedicó primeramente á la literatura y escribió algunas obras para el teatro, pero no tardó en apasionarse por la historia natural, que fué á estudiar á París. Hizo interesantes exploraciones geológicas en la Lombardía y en las provincias vénetas, y descubrió en 1810 un importante yacimiento de carbón fósil. En 1811 inventó un nuevo instrumento, el taquigoniómetro, para la medición de los ángulos, y en 1812 fué nombrado inspector del Consejo de minas. Escribió las obras: *Elenco delle piante spontanee osservato nel territorio di Vicenza, Corsa sul bacino del Rodano e per la Liguria d' occidente, Descrizione del tachigonimetro, Cenni geologici e litologici sulle provincie Venete* (Vicenza, 1819), y *Schizzo antisterroniano* (Vicenza, 1823).

MARZARIO APPIO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Caserta, dist. de Gaeta; 4,600 h.

MARZAROLI (Cristóbal). *Biog.* Escultor italiano, n. en Salsomaggiore (1836–1870). Labró el monumento erigido en Piacenza á Juan Domingo Romagnosi.

MARZÁS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa María de Marzás.

Marzás. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Baños de Molgas, parr. de Santa María de Puenteambía.

Marzás. *Geog.* Dos parr. de igual nombre, una en la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, y otra en la prov. de Orense, mun. de la Peroja. V. Santa María de Marzás.

MARZDORF ó MAUTINKOVICE. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Bohemia, círc. de Königgrätz, dist. de Braunau, á oril. del Steine, tributario del Neisse, de Glatz, en un valle entre el Heuscheuer y el Eulengebirge; 1,500 h.

Marzdorf (Bohmisch–). *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Moravia, dist. y á 7 kms. de Schönberg, junto al March, afl. del Danubio; 1,300 h.

MARZENEGO. *Geog.* Riach. de Italia, en la prov. de Treviso. Nace cerca de Castelfranco, corre hacia el SE., y des. en Mestre nell' Osellino, después de un curso de 30 kms.

MARZI. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Cosenza; 1,360 h.

Marzi (Demetrio). *Biog.* Historiador italiano, n. en Cecina di Larciano en 1863. Es archivero del Estado en Florencia y profesor de historia. Ha escrito: *Di alcuni archivi della Romagna toscana* (1892), *La questione della Riforma del Calendario nel V Con-*

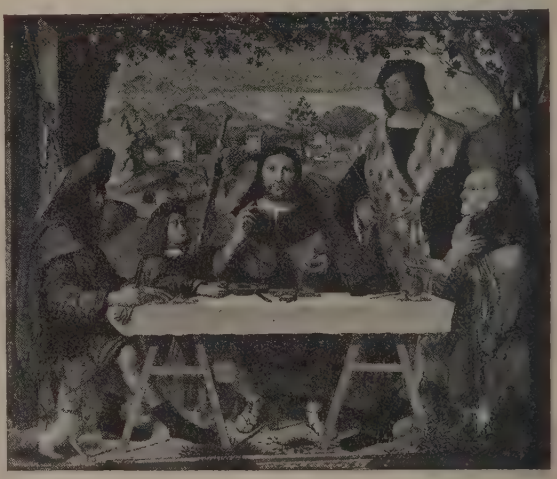

Cristo en Emaus, por M. Marziale. (Museo del Emperador Federico, Berlín)

cilio lateranense (1893), *Lettere dettate in volgare da ser Ventura Monachi come cancelliere della Republica fiorentina* (1894), *Notizie su alcuni Archivi della Valdinievole e del Valdarno inferiore* (1894), *Notizie storiche di Monsummano e Montevettevetolini* (1894), *Una questione libraria fra i Giunti ed Aldo Manuzio* (1895), *Notizie su alcuni Archivi della Romagna toscana* (1895), *Giuliano Vannelli* (1896), *Notizie storiche intorno ai documenti e agli Archivi piu antichi della Repubblica fiorentina* (1897), *Un cancelliere sconosciuto della Repubblica fiorentina* (1899), *Il Granducato di Toscana e la riforma gregoriana del Calendario* (1899), *Documenti per la storia della Romagna toscana, Giovanni Gutenberg e l'Italia* (1900), *Intorno agli archivi vaticani e agli archivi di Stato italiano* (1904). *La Biblioteca pontificia, L' anno della Visione Dantesca,* é *Inventario sommario dell' Archivio Notarile Antecossiniano.*

Marzi (Venerable Pedro). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en Caller y m. en Cagliari (1594-1656). Distinguióse por su piedad, su inocencia de vida y el don de profecía: en virtud de este último predijo la suerte de las casas del gobernador de Caller y del marqués de Caleraso, virrey de Cerdeña. Su santidad, ya de antes reconocida, obtuvo la confirmación del capítulo general de la Orden, de 1700, en el que se propuso que se introdujera su causa de beatificación en la Sagrada Congregación de Ritos.

MARZIALE (italiano). *Mús.* Marcial, de aire guerrero.

Marziale (Marco). *Biog.* Pintor italiano establecido en Venecia, donde trabajó en 1492, como ayudante de Juan Bellini, en las obras de pintura del palacio ducal. En 1493 formaba parte de la *Scuola* ó cofradía grande de San Marcos. En 1498 pintó una *Circuncisión* para una iglesia de Venecia *(Conservatorio delle Penitenti di San Giobbe)* y otras obras para la iglesia de San Donato, de Zara. En estas obras, que cronológicamente figuran entre las primeras, conservó algo del noble estilo de su maestro, pero lentamente fué recargando la ornamentación de los fondos y de los ropajes, sin que con este fausto excesivo lograse ocultar la dureza del dibujo y la carencia absoluta de dotes para el modelado. La Galería Nacional de Londres posee una *Circuncisión* pintada en 1500; la Academia de Venecia *Los discípulos de Emaus,* en los que la composición tiene alguna semejanza con los grabados alemanes, y especialmente con los de Durero, corriente artística que también siguieron Bartolomé Veneto y Jacobo de Barbari. El Museo del Emperador Federico, de Berlín, posee otra composición de *Los discípulos de Emaus,* en la que es más evidente la influencia germánica que en la de Venecia, y lo propio acontece con una *Escena erótica* existente en la Colección Johnson, de Filadelfia. Geiger estudió estas influencias en el anuario de las colecciones prusianas de 1912 *(Marco Marziale und der sogenante nordische Einfluss in seinen Bildern).*

La cena de Emaus, por Marco Marziale. (Galería de Venecia)

MARZIALIS (Francisco Tomás). *Biog.* Escritor inglés, n. en 1840. Ha colaborado en la *Quarterly Review, Contemporary Review, Dictionary of National Biography,* y *Encyclopaedia Britannica.* Ha escrito, además: *Life of Victor Hugo* (1888), y *Life of Léon Gambetta* (1890).

MARZIEGO, GA. adj. Marcino, na.

MARZILLA (Pedro Vicente). *Biog.* Benedictino español del siglo XVII, n. en Zaragoza. Profesó en el monasterio de San Martín de Compostela, catedrático de Prima en aquella universidad é insigne teólogo de su tiempo. Fué natural de Zaragoza, de familia noble, y salió no menos virtuoso que docto y amigo de los que tales eran. Es conocido por varias obras: *Paraphrasis intexta editioni Vulgatae in Pentateuchum* (Salamanca, 1600 y 1610), *Decreta Sacrosancti Concilii Tridentini ad suos quaeque titulos secundum juris methodum redacta...* (Salamanca, 1613; Valladolid, 1618). Además se le deben las *Adiciones* al Memorial, que compuso el padre Alonso de Chinchilla, sobre la Comunión frecuente, que defendían los Benedictinos de su tiempo y ha sancionado en los nuestros la Sede Apostólica (Madrid, 1611; Zaragoza, 1613). Van dirigidas á Maximiliano de Austria, arzobispo de Santiago.

Bibliogr. Argaiz, *La Perla de Cataluña;* Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana,* t. II.

MARZIO (Teófilo). *Biog.* Benedictino italiano, n. en Siena y m. en Montecasino en 1586. Profesó en el monasterio de Montecasino en 24 de Junio de 1560. Fué varón de gran ingenio y muy versado en matemáticas, filosofía y teología. En 1581 le nombraron prior del monasterio de Santa Ana, anejo de Montecasino. Llamóle á Roma el papa Gregorio XIII para que como matemático entendiera en la reforma del Calendario, y entonces ejerció el cargo de penitenciario en la Basílica de San Pablo. Dejó las siguientes obras: *Tractatus de nova reformatione Calendarii, Consultationes super eadem reformatione, ac ejus difficultatibus; Narratio de Contraversiis super Calendario.*

Bibliogr. Wion, *Lignum Vitae,* lib. II (Venecia, 1595); Gattula, *Historia Abbatiae Casinensis,* t. II

MARZIALITÀ (Con). (italiano.) *Mús.* Con marcialidad, marcial.

(Venecia, 1733); Ziegelbauer, *Historia rei liter. O. S. B.*, t. IV.

MARZO. l.ª acep. F. y C. Mars. — It. Marzo. — In. March. — A. März. — P. Março. — E. Marto. (Etim. — Del lat. *Martius*.) m. Tercer mes del año, según nuestro cómputo. Tiene treinta y un días. || V. Buey, trigo de Marzo.

Cuando Marzo mayea, Mayo marcea. ref. Da á entender que cuando en Marzo hace buen tiempo, lo hace malo en Mayo. || La que en Marzo veló, tarde acordó. ref. Da á entender que el que no toma las cosas en su debido tiempo, se expone á no lograr lo que pretende. || Marzo marceador, que de noche llueve, y de día hace sol. Marzo marcero; por la mañana, rostro de perro; por la tarde, valiente mancebo. refs. Aluden á la inconstancia del temporal en dicho mes. || Marzo pardo, señal de buen año. Marzo ventoso y Abril lluvioso hacen el año, ó sacan á Mayo, florido y hermoso. refs. Enseñan cómo conviene que sea el temporal en dichos meses. || Si Marzo vuelve de rabo, ni deja cordero con cencerro, ni oveja con pelleja, ni pastor enzamarrado. ref. Denota la inconstancia de este mes, y lo perjudiciales que suelen ser los temporales y hielos en él.

Marzo. *Agr. En los campos.* Es la época de escardar los sembrados. Se siembran alfalfas, remolachas grandes, sorgo azucarado, patatas, alpiste, maíz, panizo, mijo, y como forraje verde y también para enterrar con objeto de que sirva de enmienda al terreno, las guijas, altramuces, lentejas y algarrobas. En los alfalfares se siembran algarrobas para utilizarse como forraje al primer corte y también esparceta, si bien ésta va mejor mezclada con el trigo en el momento de la siembra. Los cereales de primavera se siembran ya en este mes y también azafrán, cáñamo, garbanzos, lino, ñame, adormideras, caña común, trigo tremesino, tabaco, etc.

En la viña. A últimos de este mes en que los borrones de las vides empiezan á manifestarse, si sobrevienen lluvias, como ocurre muchos años, conviene en las viñas jóvenes que están plantadas en tierras bajas, espolvorearlas con cal viva en polvo, para librarlas de los caracoles, limacos é insectos que aparecen con las humedades del terreno y causan bastante perjuicio en los brotes de las vides. Se continúa plantando, podando y colocando rodrigones. Se cavan las viñas, operación que se hace en algunas comarcas alzando y arrimando la tierra al pie de las vides y que meteoriza la tierra, la deja suelta y en condiciones de conservar la humedad si han ocurrido lluvias ó de facilitar su retención caso de llover.

Arbolado. A últimos de este mes, si el clima lo permite, pueden injertarse los cerezos y demás árboles frutales, pero teniendo siempre en cuenta el estado atmosférico, porque son muchos los años que las heladas tardías los perjudican, por lo que en los países en que suele haberlos conviene retardar dicha operación. Se continúa desenterrando los pies de los naranjos si no se terminó en el mes anterior. Se podan, plantan y siembran moreras. Cuando el tiempo sea bueno y la temperatura suba, se cavan, podan, arreglan ó trasplantan los olivos, algarrobos, naranjos, limoneros, laureles, eucaliptos, pinos, cipreses, truanas, evonomias, pitosporos, bojes, laurocerassus, abutilones, abrótanos y todos los que conservan las hojas todo el año, pues estos árboles llamados de hoja persistente, arraigan y viven más fácilmente si se trasplantan cuando pasan los fríos y al momento que van á brotar. También conviene en lo posible sacarlos del vivero ó criadero con un buen cepellón adonde están cogidas las raíces y mejor si están cultivados en tiestos grandes. Con las mismas precauciones y cuidados se trasplantan las coníferas ó árboles resinosos, pinos, cipreses, tuyas, etc., etc. Del 16 al 21 de cada luna desde Enero hasta Marzo se debe cortar la madera, pues existe la creencia de que así no se carcome, y no más adelante. Se podan también los árboles viejos.

Huertas. En las comarcas en que por los fríos no ha sido posible hacerlo antes, se sembrarán todas las hortalizas y legumbres que no se sembraron en Febrero y en climas templados y al aire libre se siembran apios, acelgas, calabazas, calabacines, cardos, cohombros, col de siete semanas, borrachona, común de tierras frescas, de mitra y otras, berros de agua, lechugas de hoja de acelga, escarola blanca de verano, escarola larga blanca, espárragos grandes, espinacas de hojas anchas para coger tiernas, judías enanas, encarnadas, grises y otras variedades tempranas, de enrame y otras, melones valencianos y variedades tempranas, zanahoria de mesa, guisantes enanos, de siete semanas, enanos y arrugados, capuchinos ó tirabeques, ajos, porros, rabanitos redondos, medianos, remolacha de mesa, escorzonera, sandías y chirivías. En sitios abrigados ó en buena exposición se continúan sembrando berengenas, pimientos gruesos morrones, grandes alargados, tomates de conservar, moniatos en tubérculos para trasplantar los brotes ó plantetes en Mayo. Aun pueden trasplantarse alcachoferas, freseras y plantarse patatas tempranas. Las siembras de las legumbres deben hacerse por quincenas para que se sucedan las cosechas. Se trasplantan los tomates, pimientos y berengenas.

Jardines. En climas fríos se siembran aún las mismas simientes que en el mes de Febrero, así como en los templados se empiezan á sembrar cresta de gallo, cañas de Indias, capuchina enana, celosía plumosa ó piramidal, escabiosa ó viudas, coronadas ó reina Margarita, gallarda, girasol, manto real ó capa de rey, mirabeles de ciprés, perpetuinas, petunias, sensitivas, claveles enanos, claveles de moro, verdolaga de flor zinnia ó rosa mística, enredaderas llamadas balsamilla, calabacitas, calabazas de peregrino, capuchinas altas, dolichos gigantes, maravillas ó enredaderas de campanetas, baracolillo, lúpulo, pasionaria, etc. Se plantan en cabezas, tubérculos ó raíces, begonias de flor, caña de India, colocacia, dalias y nardos. Se siembran en sitios resguardados de los vientos fríos ó en tiestos grandes con tierra fina diversas clases de palmera, latanias, palmitas phoenix y otras plantas de follaje ornamental, plátano de América, drácenas, mimosas, colcus, centáureas, y también se plantan crespinellas, tradescancia y esquejes de plantas para adornar los bordes de los cuadros de los jardines. Se trasplantan francesillas. Se siembra ajedrea, que florece en Agosto; la albahaca, que florece de Julio á Septiembre; alelí, que florece de Abril á Agosto; arañuela, de Junio á Septiembre; clavelina, de Julio á Agosto; cruces de malta, de Junio á Septiembre; espuela de caballero, de Junio á Agosto; don Diego, de Junio á Noviembre; girasol, de Julio á Septiembre, etc.

Ganado. Animales de trabajo: Se aumenta el pienso, por su mayor trabajo, á los bueyes y caballos y se les disminuye las empajadas, sopas y raíces

Plato repujado en plata, alusivo al mes de Marzo, que se conserva en el Museo Pitti de Florencia
(Manera de Benvenuto Cellini)

para darles alimentos secos. *Vacuno:* Se destetan los terneros que aun maman y se venden terneros ya engordados y nacidos en el mes de Enero. Se continúa dando alimento acuoso y substancial á las vacas lecheras y también el cebamiento de bueyes. *Lanar:* Se da á este ganado heno y paja antes de sacarlo al pastoreo, y de vez en cuando se le da harina mezclada con sal; se venden los corderos; las ovejas que han estado en celo en Agosto comienzan á parir. *Cerda:* Se continúa dándole alimentos cocidos y se destetan los cochinillos.

Aves. Gallinero: Continúa la incubación; á las gallinas se las dá avena para que la postura sea más abundante. Se arranca el plumón á los gansos que no incuban. Se tiene bien limpio el gallinero y cuidado de renovar el agua todos los días.

Abejas. Deben visitarse las colmenas, limpiarlas de telarañas, insectos muertos, etc., y levantar las piqueras para que salgan las abejas con libertad. En este mes hacen la postura.

Marzo. *Cronol.* Este es el primer mes del calendario romano primitivo, segundo del de Numa y tercero desde la época de los decenvíros hasta nuestros días. En la Edad Media se consideraba aún como el primero en diversos países y los treinta y un días que lo constituyen estaban comprendidos por mitad entre los meses Ventoso y Germinal del calendario republicano.

Tomó su nombre del dios de la guerra, á quien Rómulo lo consagró, siendo más adelante dedicado á Mercurio y personificado por la figura de un hombre cubierto con una piel de loba. En este mes se celebraban las fiestas Matronales, Liberales, las de Minerva y las Hilarias. V. Marte. *Mit.* y *Arqueol.*

En Marzo el Sol entra en el signo Aries. En 20 ó 21 de Marzo cae el equinocio de primavera (comienzo de la primavera). Las temperaturas medias y lluvia caída durante este mes son las siguientes:

	Grados centígrados	Milímetros
Madrid	8'5	43
París	5'7	40
Londres	5'4	38
Cabo Norte (Gjesvär)	—3'4	61
Copenhague	0'7	35
Berlín	3'6	43
Viena	4'3	43
Roma	10'4	64
Constantinopla	7'8	60
Petrogrado	—4'7	23
Tashenk	8'5	66
Verjoyansk	—33'6	1
Shanghai	8	79
Batavia	22'8	234
Calcuta	26'4	33
Jerusalén	12'5	90
Zanzíbar	28'4	153
El Cabo	19'3	24
Sidney	20'7	119
Honolulu	21'4	96
San Francisco	12	79
Nueva York	2'7	101
Quito	13'5	123
Río de Janeiro	25'9	137

Marzo (Conquistas de). (En al. *Märzerrungenschaften.*) *Hist.* Concesiones liberales en las leyes y en la Constitución arrancadas por el Movimiento ó Revolución de Marzo de 1848 á los príncipes y gobiernos de la mayor parte de los Estados alemanes, que, no obstante, sólo en parte quedaron subsistentes. En contraposición á esta idea, se da el nombre de *premarcianas (vormärzlich)* á los estados de derecho existentes antes de la revolución indicada, y en general á todos los hoy anticuados.

Marzo. *Mit.* é *Iconog.* Los romanos lo representaban por un hombre cubierto con una piel de loba, aludiendo á la que había amamantado á Rómulo y Remo; á su lado se ponía un macho cabrío, una golondrina y un vaso de leche, símbolos todos de la vuelta de la primavera. Los modernos representan á Marzo en la figura de una mujer de fiero continente, cubriendo la cabeza con un casco y con traje de color de tierra. Se le suele rodear de una guirnalda, que indica el primer verdor, y se pone á su lado una yunta de bueyes arando, anuncio de las siembras de este mes. Lleva como signo el de Aries, porque el carnero tiene mucha fuerza en el avance, emblema también del aumento del calor. Como divinidad que lo presidía señalaban en Roma á Minerva, y durante este mes se renovaban las coronas de laurel de las casas de los flámines, y de las hachas de los cónsules, se encendía el fuego nuevo en el altar de Vesta y se celebraban las fiestas Matronales y la de los clípeos sagrados.

Marzo. *Geog.* Puerto de Chile, en la costa E. de la isla de Waterman, á los 55° 23′ S. y 70° 01′ O. de Greenwich. Buen fondeadero. Lo exploró en 1830 el capitán inglés King, que lo llamó Marzo por haber permanecido en él durante todo este mes.

Marzo (Andrés). *Biog.* Pintor español, n. en Valencia, donde n. hacia 1620. Fue discípulo de Ribalta. Se le atribuye un san Antonio de Padua de la parroquia de Santa Catalina. Su hermano Urbano fué también pintor.

Marzo (Antonio Lecha). *Biog.* Médico y publicista español contemporáneo, n. en Porac (Filipinas) en 1888; su padre, el capitán Mariano Lecha, sucumbió en uno de los combates de la guerra hispanofilipina, en la provincia de la Laguna. En 1897 Lecha Marzo comenzó sus estudios en el Instituto de Valladolid, continuándolos en la Facultad de Medicina de la misma ciudad. En 1910 se licenció en medicina, y en Octubre de 1912 aprobaba su tesis del doctorado. Apenas terminó sus estudios ganó las oposiciones de Sanidad militar, y en la zona del Garb, á las órdenes del general Silvestre, obtuvo por su comportamiento en varias acciones de guerra la Cruz Roja pensionada del Mérito militar. Poco después de su ingreso en dicho Cuerpo consiguió que la Junta para ampliación de estudios é Investigaciones científicas le enviara á Italia y Bélgica, donde permaneció al lado de los más célebres maestros de la medicina legal durante seis meses; venciendo temores propios de su edad y de su experiencia, dió Lecha Marzo en el Instituto Médico Legal de Génova una conferencia sobre *Microquimia forense,* otra en Lieja sobre

Antonio Lecha Marzo

Los fenómenos físico-químicos y las acciones vitales, y en Bruselas presentó también sus trabajos á la Sociedad de Medicina Legal. A su regreso publicó, con el profesor Lecha Martínez, de Valladolid, y con la colaboración de varios maestros extranjeros, un bello *Manual de Medicina legal*, y en 1912, con la colaboración del profesor Welsch, de Lieja, un *Manuel pratique de dactiloscopie,* citado ya en todos los trabajos que se han publicado después sobre la materia. Ha colaborado constantemente en todas las revistas de medicina legal nacionales y extranjeras. Envió muy joven aún al célebre Lombroso una monografía sobre la *cristalización del hemocromógeno y las sales de hematina,* que dicho profesor y Carrara tradujeron al italiano y publicaron en sus *Archivos*. En las revistas y sociedades francesas sostuvo una interesante discusión con los profesores Sardá y Caffor, de Montpellier, y Vibert, de París, en la que dichos autores terminaron por aceptar las innovaciones españolas. En 1906 descubrió un nuevo derivado de la hemoglobina, el hemocromógeno ácido. También en la misma fecha dió á conocer un método para determinar la fecha de las manchas de sangre; ha publicado una serie de estudios sobre la química del esperma, y los autores extranjeros han dado su nombre á una de las nuevas reacciones. Se le deben hallazgos muy interesantes de morfogenia osmótica (con los alcaloides y los colores de anilina), lo que ha dado ocasión de decir á Icard que, por estos hallazgos, el nombre de nuestro compatriota pertenece á la historia de las ciencias. «Revisten tal importancia las investigaciones del doctor Lecha Marzo, que desde 1906 todos los libros de medicina legal que se publican en el extranjero no han olvidado los trabajos de este infatigable y modesto español; los citan en sus obras clásicas Lacassagne, Balthazard, Filomusi, Leers, Lande, Kratter, Lochte, Ziemke, Ascarelli y otros.» El doctor Israel Castellanos de la Habana ha publicado también otra interesante biografía del doctor Lecha Marzo. Se le deben las siguientes obras: *Los cristales de hemina y hemocromógeno* (Madrid, 1906), *Manual de Medicina legal* (Madrid, 1914), *Manuel pratique de dactiloscopie* (París, 1913), *La Identificación del esperma* (Madrid, 1907), *El cerebro de los criminales* (Madrid, 1912), *Los dibujos papilares de la palma de la mano*, tesis del doctorado (Madrid, 1913), y además una serie de monografías y comunicaciones á la Sociedad de Medicina Legal de Francia, á la Sociedad de Medicina de Bahía, á la Sociedad de Medicina de Gante, á la Sociedad de Medicina Legal de Bélgica, á la Sociedad Española de Biología, al Instituto de Medicina legal de Madrid, y publicadas en las principales revistas profesionales y cuyo número pasa de un centenar. Con la colaboración del profesor Maestre ha publicado interesantes estudios sobre dactiloscopia, y con este maestro y el doctor José Tena Sicilia investigaciones originales sobre anomalías del cráneo humano.

Marzo (Donato di). *Biog.* Economista italiano, n. en Tufo en 1840. Estudió Derecho en la universidad de Nápoles, y fué diputado y luego senador y vicepresidente del Consejo del Trabajo. Se le debe: *Le ferrovie di 4.ª categoria* (1880), *Provvedimenti relativi alla costruzione delle strade ferrate* (1887), *Gli ordinamenti e le spese militari* (1893), *La ritenuta della rendita* (1894), *Naviglio e personale di marina* (1894), *Le economie militari* (1894), *Discorsi parlamentari* (1895), *L' ordinamento dell' esercito* (1897), é *I telefoni in Italia* (1902).

Marzo (Joaquín di). *Biog.* Escritor de arte italiano, n. en Palermo en 1839. Después de haberse ordenado de sacerdote, fué nombrado bibliotecario de su ciudad natal y más tarde comisario de los monumentos artísticos de la misma. Se le debe: *Dizionario topografico ed statistico de la Sicilia* (1858-1859), *Delle belle-arti in Sicilia* (1858-64), *Degli scultori che lavorarono in Sicilia nei secoli XIV, XV, XVI* (1868), *Memorie storiche di Antonelli Gaggini, e dei suoi figli e nepote, scultori siciliani del sec. XVI* (1868), *Sul dominio spagnuolo e il savoiardo in Sicilia nel sec. XVII e primordi del XVIII* (1871), *Primo centenario della biblioteca comunale di Palermo* (1875), y *La pittura in Palermo nel Rinascimento* (1879).

Marzo (Salvador di). *Biog.* Jurisconsulto italiano, profesor auxiliar de instituciones de derecho romano en la universidad de Mesina, n. en Palermo en 1875. Se le debe: *Il divorzio di Spurio Carvilio Ruga* (1894), *Le seconde nozze nella storia del diritto romano con raffronti col diritto moderno* (1895), *Storia della procedura criminale romana* (1898), *Saggi critici sui libri di Pomponio Ad Quintum Mucium* (1899), *Di una recente congettura dell' indole dei libri «Ad Vitellium» di Mauro Sabino* (1899), y *Le «Quinquaginta decisiones» di Giustiniano* (1899).

Marzo Sánchez (Ildefonso). *Biog.* Literato y arqueólogo español, n. y m. en Alharín el Grande (1794-1856). Sirvió en los Guardias de Corps, llegando á capitán, pero dejó el servicio y ejerció de notario en su villa natal. Fundó en Málaga *El Guadalhorce,* que redactó durante los años 1839 y 1840. En sus obras en prosa demostró vasta erudición. Se le debe: *Historia de Málaga y la provincia* (Málaga, 1850), *Munda Bética* (Málaga, 1853), y *Estudio de una medalla de Nerón hallada en Cártama.*

Marzo y Feo (Enrique). *Biog.* Músico español, n. en Alcalá de Henares en 1819. A los veinte años fué nombrado músico mayor de un regimiento de caballería, desempeñando luego el mismo cargo en otros. Fué uno de los fundadores de la Sociedad de Conciertos y profesor de oboe del teatro Real de Madrid. Escribió varias composiciones musicales y un *Método de oboe con nociones de corno inglés,* que fué declarado de texto en el Conservatorio de aquella capital.

MARZOA. *Geog.* V. San Martín de Marzoa.

MARZOCCHI (Esteban). *Biog.* Poeta y publicista heleno-italiano, n. en Zante en 1858. Es profesor de italiano en Atenas, y ha escrito, entre otras obras: *Poesie* (Zante, 1885), *Ore di tormento* (Zante, 1886), *Ad Ugo Foscolo, In occasione del XX anniversario della liberazione di Roma,* y *Nea Poemata.* Ha colaborado en numerosos periódicos y ha escrito también en griego *Baladas* (1887), *Himnos á Apolo* (1892), y *Sonetos* (1899).

MARZOLETA. f. Fruto del marzoleto.

MARZOLETO. (Etim. — De *Marzo,* por florecer esta planta en dicho mes.) m. Marjoleto (2.ª acep.).

MARZOLO (Pablo). *Biog.* Filólogo italiano, n. en Padua y m. en Pisa (1811-1868). Conocía las principales lenguas vivas y las orientales, y escribió la importante obra *Monumenti storici rivelati dall' analisis della parola,* que causas políticas le impidieron terminar. Colaboró en el *Politecnica* y en los *Annali dell' Università.* V. Lombroso (César).

MARZONERÍA. (Etim. — Del fr. *maçonnerie,* obra de fábrica.) *Arquit. ant.* Con este nombre designaban ciertos autores antiguos las construcciones de estilo ojival.

Gruta del Mas d'Azil (Ariège, Francia). Carretera que la atraviesa

MARZORATI (Egidio). *Biog.* Ingeniero agrónomo italiano, n. en Milán en 1838. Se le debe: *Sull' alimentazione del grosso bestiame rurale* (1871), *Sull' apprezzamento delle miniere* (1873), *Cenni sull' agricoltura della Sardegna* (1877), *Guerra e pauperismo* (1878), *Elementi di economia ed estimo rurale e cadastro* (1881), y *La stima dei terreni a prodotti variati.*

MARZUTTINI (Carlos). *Biog.* Médico italiano, n. en Spilimbergo en 1844. Se le debe: *Per i candidati alla tuberculosi* (1892), *L' igiene nel Comune di Udine* (1903), y *Del Comitato protettore dell' infanzia* (1803).

MARZY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Nièvre, dist. y cant. de Nevers, en unos montículos que dominan la confl. del Loire con el Allier, á 225 m. de a. I. del siglo XII.

MAS. conj. adv. Pero.

Mas. (Etim. — Voz catalana y provenzal, del lat. *mansum.*) m. *Agr.* Nombre dado, principalmente en Cataluña, Provenza y Languedoc, á la casa de campo con sus tierras, aperos, ganado, etc. En Cataluña se llama también *masía,* y en Valencia y Aragón *masada.* La voz *mas* forma parte de algunos nombres geográficos.

Mas. *Metrol.* Medida ponderal para metales preciosos en Filipinas. Es la décima parte del *tael* y equivale á 3 gr. 768.

Mas (El). *Geog.* Arrabal de la prov. de Gerona, mun. de Terradas.

Mas Afuera. *Geog.* Isla de Chile, perteneciente al grupo de Juan Fernández, y sit. á 170 kms. al O. de la isla de Mas á Tierra y á 735 de Valparaíso, á los 33° 46′ S. y 80° 46′ O. de Greenwich. Es la más occid. del grupo, á lo que debe el nombre. Mide 14 kms. de largo por 9 de anchura máxima y tiene costas altas y de difícil arribada. En su parte SE. hay un pequeño cas. de pescadores. Es montuosa y quebrada, se eleva hasta 1,220 m. s. n. m. y está cubierta de bosques y vegetación baja. Posee terrenos cultivables y agua en abundancia. Su fauna se reduce á cabras, gallinas, palomas y perros, que en otro tiempo se multiplicaron de tal modo, que la isla se denominó *de los Perros.* En sus costas se encuentra multitud de focas, langostas y pescados de todas clases.

Mas Albanell. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Vidreras.

Mas Arriba. *Geog.* Barrio de Méjico, Distrito Federal, mun. de Ixtapalapa.

Mas á Tierra. *Geog.* Isla de Chile, perteneciente al grupo de Juan Fernández. Es la mayor y la más cercana al continente. Se llama también Juan Fernández (V.).

Mas Blanco. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Mora de Rubielos.

Mas Blanco. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de San Agustín.

Mas Blanch. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Adzaneta.

Mas Blanch. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Useras.

Mas Boguera. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de Vandellós.

Mas-Cabardès (Le). *Geog.* Cant. del dep. del Aude (Francia), dist. de Carcasona. Comprende 16 mun. con 5,700 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. junto á un afl. del Orbiel, al pie de la montaña Negra; 700 h.

Mas d'Agenais (Le). *Geog.* Cant. del dep. de Lot y Garona (Francia), dist. de Marmande. Comprende 9 mun., con 8,100 h. Su cab. es la c. del mismo nombre, sit. junto á la rib. izq. del Garona y del canal lateral, á 45 m. de a; 1,950 h. I. del siglo XII. Al O. de la pobl. existió una c. romana.

Mas d'Azil. *Geog.* Cant. del dep. de Ariège (Francia), dist. de Pamiers. Comprende 14 mun. con 9,400 h. Su cab. es la c. del mismo nombre, sit. junto al Arize, afl. del Garona, á 286 m. de a.; 1,120 h. (2,100 con el mun.). Yacimientos de lignito y minas de alumbre. Hilados de lana. La mayor parte de los habitantes de Raynaude son protestantes, residiendo en la c. un consistorio evangélico. Más arriba de Mas d'Azil, hay una gruta á modo de galería que atraviesa de parte á parte una colina calcárea formando un túnel natural de 410 m.

de long.; en las grutas laterales de la misma se han hallado restos prehistóricos. Hubo también en Mas d'Azil una abadía de benedictinos que disfrutó de un derecho de asilo muy extenso; durante las guerras protestantes constituyó uno de los principales baluartes del protestantismo en el país de Foix. Data su fundación de los años 814 habiendo sido dedicado á San Esteban. Inocencio IV en 1247 confirmó las donaciones que le habían hecho sus bienhechores, entre los cuales se cuentan los nobles consortes Ebolato y Vesana (817). Los calvinistas echaron por tierra este monasterio en 1570, dando muerte á la mayor parte de los monjes. En la ald. de Reynaude hay una parr. católica y una altura en la que se venera una colosal estatua de la Virgen.

Mas de Aceite. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Puebla de Arenoso.

Mas de Agud. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas de Agustín. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Casinos.

Mas de Aliaga. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Chelva.

Mas de Antón. *Geog.* Barrio de la prov. de Teruel, mun. de Fuentes de Rubielos.

Mas de Barberáns. *Geog.* Mun. de 599 e. y 1.593 h., form. por el lug. de su nombre y 238 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Tarragona, dióc. y p. j. de Tortosa. Terreno montuoso. Cereales, aceite y legumbres. Carr. á Tortosa. Dista 12 kms. de Santa Bárbara, cuya est. es la más próxima.

Mas de Bondía. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Montornés.

Mas de Caballero. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Chelva.

Mas de Capblanch. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Onda.

Mas de Centelles. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Torre de Embesora.

Mas de Cervera. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas de Domingo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Tierra-Engarcerán.

Mas de Estadella. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Vilagrasa.

Mas de Esteve. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas de Fuertes. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Manzanera.

Mas de García. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de San Agustín.

Mas de Gardies. *Geog.* Ald. de Francia, dep. del Gard, dist. de Alais, cant. y mun. de Vezenobres, á 120 m. de a.; 90 h. Est. en la l. f. de Clermont á Nimes, con empalme sobre Amduze y Quissac.

Mas de Guillén. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Sant Salvador de Toló.

Mas de Jacinto. *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Castielfabib.

Mas de Labrador. *Geog.* Ald. de la prov. de Teruel, mun. de Valjunquera.

Mas de la Cabrera. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Tramacastiel.

Mas de la Mariana. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ares del Maestre.

Mas de la Mola. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ares del Maestre.

Mas de la Pausa (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Castellví de la Marca.

Mas de las Matas. *Geog.* Mun. de 692 e. y 2,223 h., form. por la villa de su nombre y 152 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza, p. j. de Castellote. Está sit. en una llanura rodeada de montes, á la izq. del río Guadalope y al O. de Aguaviva. Cereales, frutas, aceite y hortalizas. Cría de ganado. Fáb. de aguardientes. Dista 7 kms. de Castellote. Durante la primera guerra civil carlista se hizo célebre esta villa porque en ella estableció su cuartel general, en 1839, el duque de la Victoria.

Mas de la Vall. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ares del Maestre.

Mas del Caballero. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de San Agustín.

Mas del Cojo. *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Castielfabib.

Mas del Coll. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas del Manzano. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Pitarque.

Mas del Molí. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Alcora.

Mas del Olmo. *Geog.* Ald. de la prov. de Valencia, mun. de Ademuz.

Mas del Pla. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ares del Maestre.

Mas del Pollo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas del Río. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Fuentes de Rubielos.

Mas dels Caldúchs. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Mas dels Gayatos. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Onda.

Mas de Luis (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villahermosa.

Mas de Montiño. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas den Bosch. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Vilarrodona.

Mas d'en Fabona. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas den Gall (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Esparraguera.

Mas d'en Rieres. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Mas d'en Riva. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Norella.

Mas d'en Romeu. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Mas de Olba. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Manzanera.

Mas de Pedro Juan. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Onda.

Mas de Peña (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villahermosa.

Mas de Ponge. *Geog.* Ald. de Francia, dep. del Gard, dist., cant. y mun. de Nimes, á 140 m. de a.; 86 h. Est. en la l. f. de Clermont á Nimes.

Mas d'Estaca. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ares del Maestre.

Mas de Tomás. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ares del Maestre.

Mas Dorca (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de la Ametlla.

Mas Grande. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de la Ginebrosa.

Mas Grenier (Le). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn y Garona, dist. de Castelsarrasin, cant. de Verdún, en una terraza que domina la rib. izq. del Garona; 1,080 h. Existió en él una abadía de benedictinos, dedicada á san Pedro, á 5 leguas de la ciudad. Algunos ponen su fundación en 817, otros en 940, atribuyéndola á la condesa Amelia, esposa de Atón Benito, fundador del monasterio de Lezat. Mas Grenier unióse á la Congregación de San Mauro en 1641.

Mas Muré (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Plá del Panadés.

Mas Muyó (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Fontrubí.

Mas Nicolau. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Viladasens.

Mas Oliva. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Massanet de la Selva.

Mas Pibitllé. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Massanet de la Selva.

Mas Pinell (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Palafolls.

Mas Puig de la Bellacasa. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Bañolas.

Mas Quemado. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Castillo de Villamalefa.

Mas Rampinyo (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Martorellas.

Mas Roig. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Borjas.

Mas Roig. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Sierra-Engarcerán.

Mas Riudoms. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de Vandellós.

Mas Saballs. *Geog.* Arrabal de la prov. de Gerona, mun. de San Sadurní.

Mas Saguè. *Geog.* Arrabal del mun. de Juyá, prov. de Gerona.

Mas-Saintes-Puelles. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Aude, dist. y cant. S. de Castelnaudary, á oril. del Treboul y á 190 m. de a.; 450 h. (1,080 con el mun.). Hornos de cal. Est. en la l. f. de Burdeos á Cette. Las santas Puelles eran dos jóvenes cristianas que sufrieron el martirio en el pueblo romano de *Recaudum*, sit. en el emplazamiento del lugar actual.

Mas Serra de Guardia. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Massanet de la Selva.

Mas Valentí. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de Vandellós.

Mas Vidal. *Geog.* Arrabal de la prov. de Gerona, mun. de Llers.

Mas. *Geneal.* Apellido de una distinguida é ilustre familia del Principado de Cataluña, partido de Vich, cuya antigüedad data, según noticias, del año 1312. Uno de sus representantes, José Mas y Torre, se distinguió por sus méritos y proezas, durante las tres guerras sostenidas contra Francia, por lo que la reina gobernadora, doña Mariana de Austria, le agradeció sus servicios con carta de 3 de Enero de 1675, y el rey don Carlos II le otorgó real concesión de nobleza en 7 de Agosto de 1685. Las insignias de armas son un escudo en la parte superior cuadrado y ovalado en la inferior, en cuyo campo azul se ve una torre, subiendo á ella por una escalera un hombre armado; en la parte superior del arnés se halla un morrión de hierro puesto de lado, cerrado y adornado con un penacho de plumas de diferentes colores. ‖ *Teodoro de Mas Solá.* Heredero del título y representante de la casa (1774-1816), se distinguió y dió ejemplo de valor y pericia militar en varios hechos de armas durante la guerra de la Independencia. En 22 de Diciembre de 1808 fué nombrado capitán de la 9.ª compañía de reserva de Vich, en 5 de Marzo de 1809 ayudante de campo de la división de don Ramón Milans del Bosch, y luego del general don Alonso Osorio. Cuando la invasión del corregimiento de Vich por los franceses, se mantuvo retirado frente al enemigo hasta el castillo de Sabasona, en donde se apostó reuniendo más de 1,000 hombres, y durante su estancia en dicho castillo jamás los franceses pudieron penetrar en el mismo. Tomó parte en la acción de San Lorenzo de la Muga en 1810, en San Bartolomé del Grau y en muchas otras, y en todas las acciones de guerra se batió con valor y honor propio de su noble nacimiento y empleo. ‖ *Luis de Mas Poudevida.* Heredero y representante de la mencionada casa (1824-1895), militó en el partido carlista, tomando parte muy activa en la guerra llamada de los Siete Años, sirviendo en las fuerzas del cabecilla don Pedro Grau y en las del general Brujó. En 1868 fué nombrado por don Carlos subcomisario en Cataluña para iniciar el movimiento, y en 1873 pasó á la plana mayor de don Alfonso, que le encargó la organización y mando del cuerpo de ingenieros y de los obreros militares. Había tomado parte también en las guerras de 1838 y 1848, y después de la guerra llamada de los Siete Años, fué nombrado teniente coronel de infantería y se distinguió en varios trabajos de topografía y obras públicas, publicando gran número de mapas y cartas marítimas y un *Curso completo de dibujo topográfico.*

Mas (Alfonso). *Biog.* Pomólogo francés, n. en Lyón y m. en Bourg-en-Bresse (1817-1875). Con objeto de estudiar la flora del Mediodía de Francia, visitó los Pirineos y los Alpes. En 1843 formó en Bourg un gran jardín de ensayo, donde tenía 8,000 árboles de todas clases y toda suerte de frutos del antiguo y del nuevo mundo. Consignó el resultado de sus experimentos en la obra *Le verger* (Bourg, 1873, 8 t.), que más tarde completó con su *Pomologie générale*, de la que se han publicado 12 tomos (Bourg, 1872-83). Nombrado presidente de la *Société d'Horticulture de l'Ain*, hizo de esta sociedad una de las mejor organizadas y más ricas de Francia. Con Publiat publicó la obra *Le vignoble* (1875-79, 3 vol.). Fué también presidente de la *Société pomologique de France.*

Mas (Diego). *Biog.* Religioso dominico y escritor español, n. en Villarreal (Castellón de la Plana) y m. en 1608. Profesó en el convento de San Esteban de Salamanca en 1575 y más tarde se trasladó á Valencia, donde estudió hasta graduarse en artes y doctorarse en teología. Luego leyó dos cursos de filosofía y ascendió á catedrático de filosofía escolástica. Fué también consultor de la Inquisición, confesor del capitán general de Valencia y prior del Real convento de su orden en dicha ciudad. Escribió: *Metaphysica disputatio de Ente et ejus proprietatibus quoe communi nomine inscribuntur de Transcendentibus* (Valencia, 1587), *Commentaria in Porphyrium et in universam Aristotelis Logicam, una cum quaestionibus, quae a gravissimis viris agitari solent* (Valencia, 1592); *In Libros de Coelo, generatione et corruptione, metheororum, et de anima; Commentaria in Genessim.*

Disputatio de Elementis, libris VI comprehensa; Historia de la vida, milagros y canonización del B. P. S. Jacinto de la Orden de Predicadores (Valencia, 1594); *Tractatus de Incarnatione Verbi Divini, Tractatus de Vitiis et peccatis a quaest. 71 ad 68, Commentaria in VIII Libros Physicorum una cum quaestionibus, quae a gravissimis viris agitari solent* (Valencia, 1599); *Relación de la reliquia de San Vicente Ferrer* (1600), *Historia de la vida y milagros de Santa Inés de Monte-Policiano* (Valencia, 1601), *Consideraciones devotas de las siete Angustias que Christo Nuestro Señor tuvo en su pasion* (Valencia, 1601), *De Fide y de Morte et Sepultura Moysi, Vida de Santo Tomás de Aquino, dividida en tres libros; Notae miscellanae, ó Sylva variarum Annotationum; Vida del B. P. Fr. Juan Micó, Tratado de la Hermita de S. Vicente Ferrer, de la villa de Alcora* (Valencia, 1605).

Mas (Francisco José). *Biog.* Escritor español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Villarreal. Fué maestro de gramática de la universidad de Valencia en 1565 y en 1572. Escribió: *Plutarchi Chaeronei Philosophi, historicique clarissime opuscula moralia* (Valencia, 1550), *Luciani Dialogos ex versione Erasmi, Num recte dictum sit a Pitagora sic vive ut nemo sentiat te vixisse* (Valencia, 1550), *Epitome copiae verborum* (Valencia, 1552), *De Civilitate morum puerilium per Erasmum Roterodamum Libellus, scholiis illustratus* (Valencia, 1551), é *In Adriani Cardinalis Cornetani tam celebre opus, cui de Latino sermone, deque Latine loquendi modis nomen vulgo inditur, recens, ac nunc primum nata Epitome* (Valencia, 1554).

Mas (Juan). *Biog.* Arquitecto español, n. en Reus en 1564, ignorándose el lugar y fecha de su muerte. Se sabe sólo que en 1601, en unión con otro arquitecto reusense, empezó y dirigió las obras de la fachada de las Casas Consistoriales de Reus, de orden toscano, obra de gran pureza y sobriedad de líneas (V. Reus). En el frontispicio figuran como ornamento estas iniciales: D. I. Q. J. T., que corresponden al versículo bíblico: *Diligite iustitiam qui judicatis terram.*

Mas (Juan Francisco del). *Biog.* Cartujo español de Aula Dei, que floreció á mediados del siglo XVII. Era natural de Zaragoza y antes de abrazar la vida religiosa hizo notables adelantos en derecho, siendo graduado de doctor. Llegó á ser superior de Aula Dei y visitador de la Orden (1643). Escribió *Poesías diversas* en latín y en castellano. De sus obras sólo hay impresa *Oratio habita in majori Cartusia sedente Capitulo generali Sacri Ordinis Cartusianorum* (Lyón, 1641).

Mas (Julián). *Biog.* Pintor y grabador español, n. en Alcora en 1770. Aun cuando figura su nombre en los concursos celebrados en 1792, 95 y 98 por la Academia de San Carlos de Valencia, sobresalió como grabador.

Mas (Luis Vicente). *Biog.* Escritor y religioso dominico español, n. y m. en Valencia (1698-1772). Profesó en 1714, y después de doctorarse en teología, fué nombrado catedrático de filosofía tomística de la universidad de Valencia. Fué también maestro en artes, prior del claustro de teólogos y prior del convento de Valencia. Escribió: *Samuel nuevamente resucitado* (Valencia, 1731), *Memorias de la santidad, doctrina y milagros de san Benedicto XI* (Valencia, 1736), *Suma moral para examen de curas y confesores, añadida y dispuesta para uso de los principiantes, Propositionum canonice damnatarum praedamnatio Augustino thomistica, sive Propositiones a S. Pio V, Successoribusque Romanis Pontificibus usque ad praesens praescriptae; Sermó predicat en la 3.ª centuria de la canonizació de S. Vicent Ferrer* (Valencia, 1775), *Predicatura general, Incommoda Probabilismi deducta ex Propositionibus 55. damnatis ab Alexandro VII, ex 65, ab Innocentio XI. Romanis Pontificibus* (Valencia, 1765).

Mas (Manuel). *Biog.* Religioso escolapio, n. en Barcelona en 1862. Es regente de la clase de humanidades del seminario conciliar de Sabadell. Ha escrito: *Biografía del Rmo. Aurelio Beneito, eximio protector de las Escuelas Pías, gobernador eclesiástico de Toledo* (1907); *Elogios de varones ilustres del maestrazgo* (1907), *Necrología sodalium Sch. P., Poesías latinas* y *artículos* en las Efemérides calasancianas de Roma. Es muy erudito en la literatura latina y eclesiástica.

Mas Latrie (Luis de). *Biog.* Historiador francés, n. en Castelnau en 1815 y m. en París en 1897. Nombrado subdirector de la *Ecole des chartes,* visitó los archivos y blibliotecas europeas y viajó por Oriente y Argelia por encargo del gobierno. Entre sus obras se distinguen: *Chronique historique des Papes, des conciles généraux et des conciles de France* (1837, 2.ª ed., 1841), *Archevêchés, évêchés et monastères de France sous les trois dynasties* (1837), *Table géographique des évêchés du monde chrétien* (1846), *Nicosie, ses souvenirs historiques,* etc. (1847), *Histoire de l'île de Chypre sous le règne des princes de la maison de Lusignan* (1882–61, 3 vol.), *Histoire de France depuis la mort de Louis XIV jusqu'en 1837* (1845, 2 vol.), *Traités de paix et documents concernant les relations des chrétiens avec les Arabes de l'Afrique Septentrionale* (1865; suplemento, 1873), *Chronique d'Ernoul et de Bernard-le-Trésorier* (1872), *Guillaume de Machaut, La prise d'Alexandrie ou chronique du roi Pierre I de Lusignan* (1877), *L'île de Chypre, sa situation présente,* etc. (1879), *Trésor de chronologie, d'histoire et de géographie du moyen-âge* (1889), y otras.

Mas y Abat (Celestino). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, n. en Igualada y m. en 1883. Estudió en Barcelona y fué alcalde de su pueblo natal, diputado á Cortes, intendente de Filipinas y gobernador civil de Granada. Escribió: *El consultor de los alcaldes y ayuntamientos* (Madrid, 1853), *El poder municipal* (Madrid, 1856), *Manual del juez de paz y del alcalde en sus funciones judiciales* (Madrid, 1859). *Legislación de la época revolucionaria de España* (Madrid, 1871), *El libro de los jueces municipales,* y *Diccionario general de la legislación española civil y penal, canónica, administrativa y marítima* (Madrid, 1879).

Mas y Candela (Manuel). *Biog.* Músico español, n. en Crevillente (Alicante) en 1829. Estudió solfeo y aprendió, sin maestro, la bandurria, llegando á dominarla de tal modo, que era siempre solicitado por los empresarios de los principales teatros. En 1864 fundó una banda de bandurrias, y con ella dió numerosos conciertos en España y después en Francia y en Portugal.

Mas y Casanovas (José). *Biog.* Poeta español, n. en Barcelona en 1870. Ha cultivado el género religioso dentro de la literatura catalana, siendo uno de los más inspirados seguidores de la escuela de Verdaguer. Ha colaborado en el *Missatger del Sagrat Cor de Jesús* y ha escrito para el teatro producciones tan inspiradas como *Pere Nolasch* (comedia) y *Los Molins,* que han obtenido éxitos merecidos.

Mas y Casas (José). *Biog.* Escritor español, n. en Manresa (Barcelona) en 1803 y m. en 1883. Estudió Derecho y luego obtuvo una notaría, fijando su residencia en su ciudad natal, de la que fué también alcalde. Colaboró en varios periódicos, y escribió: *Descripción geográfica y política de Bélgica* (Manresa, 1833), *Curso completo de geografía* (1834), *La elocuencia de la cátedra sagrada del Espíritu Santo* (Manresa, 1834), *Correspondencia periódica sobre ciencias y artes* (Manresa, 1835), *Tratado elemental de notaría* (Manresa, 1836), *La hija del comerciante* (Manresa, 1837), *Memoria histórica de los hebreos y de los árabes en Manresa* (Manresa, 1837), y *Ensayos históricos sobre Manresa, precedidos de un análisis de registros notariales del siglo XV* (Manresa, 1836, 2.ª ed., 1882).

Mas y Caselles (José). *Ciog.* Escritor español, n. en Sallent (Barcelona) á principios del siglo XVIII y m. en Manresa en 1807. Dejó inéditas: *Philosophiae casus,* libro de filosofía concebido según las ideas de Aristóteles y santo Tomás, y *Tratado de cómputo eclesiástico ó calendario.*

Mas y Enrich (José M.). *Biog.* Escritor español, n. y m. en Manresa (1767-1815). Fué escribano de Ripoll (Gerona), y escribió las comedias *La heredera astuta ó la más sutil curruta ca* (Barcelona, 1800), y *Doña Blanca* (Manresa, 1803). Se le debe, además: *La resurrección del canónigo Mulet,* y *Poema de la historia de Manresa.*

Mas y Fondevila (Arcadio). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Barcelona en 12 de Noviembre de 1852. Ha sido discípulo de Lorenzale y Antonio Caba en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona. Fué el primer pintor que obtuvo la pensión creada por el ayuntamiento de Barcelona para honrar la memoria de Fortuny, trasladándose á Italia (en 1874), donde residió hasta 1886, trabajando especialmente en Venecia, Roma, Nápoles y Capri. No siguió Arcadio Mas la corriente artística que seguía la mayoría de artistas italianos, deslumbrados por la prodigiosa facilidad de Mariano Fortuny, y apartándose del grupo de sus secuaces [formado por De Nittis (en sus comienzos), Federico Pastoris, Juan Bautista Quadrone, Julio Viotti, Federico Costeri, Vertunni, Barabino y Celentano], inicióse, siguiendo sus impulsos, en los realismos de Morelli, Palbono y Mancini. Renunciando á la pintura de cuadros de género con personajes de casacón y suntuosos estudios de pintor, dedicóse Mas con ahinco á la pintura del natural, siendo sensacional la impresión que sus estudios de Capri produjeron entre los artistas que por entonces trabajaban en Roma.

Arcadio Mas y Fondevila
por R. Casas

Las tendencias naturalistas del artista hallaron una ocasión propicia para manifestarse al cumplir una de las condiciones de la pensión Fortuny, que exigía la composición de un cuadro de historia. Expuso el pensionado los motivos artísticos que, á su juicio, impedían la pintura de una obra de ese género, proponiendo reemplazarla por un estudio del natural, aceptando el municipio de Barcelona la idea del artista, que pintó en Venecia un excelente estudio. Con ocasión de los trabajos para la obtención de la pensión, ya se había suscitado una duda semejante, discutiéndose la divergencia que mediaba entre la concepción artística de Mas al interpretar el tema *Vestir al desnudo.* Mientras Francisco Casanovas (único rival de Arcadio Mas en el concurso) representó la escena de san Martín partiendo su capa, el biografiado ceñíase á reproducir una escena real, dando pie á grandes discusiones entre los grupos artísticos barceloneses. Además de un grandísimo número de estudios de Italia, que figuran en numerosas colecciones particulares de España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Argentina, ha pintado Mas otra serie no menos abundante en Granada y en Sitges. Entre estas obras cuéntase *La selección del Moscatel* ó *La Vendimia,* rehusada en la exposición de Madrid de 1892, que era un profundo estudio de luces y sombras en un paisaje bañado por el sol. También son de su mano los retratos del pintor Antonio Caba, del escritor Federico Soler, y el del doctor Robert, que se conserva en el salón de sesiones del municipio de la villa de Sitges. Como ilustrador, figura el nombre de Arcadio Mas en muchas obras de Lope de Vega y Moreto, *La española inglesa,* de Cervantes; *Calendau,* de Mistral; *Solitut,* de Víctor Catalá; *Mañana de sol,* de los hermanos Quintero; *El Alcalde de Zalamea* y *La Vida es Sueño,* de Calderón, y otras obras de Lamartine, Bourget, Gréville y Becquer, y en numerosos artículos publicados en la *Ilustración Artística.* Mas y Fondevila sólo ha obtenido una segunda medalla en la exposición de Madrid de 1891. Figura en el profesorado de las clases sostenidas por la Diputación de Barcelona en la Escuela de Bellas Artes. El Museo Municipal de Barcelona posee varias obras de este artista.

Mas y Laglera (José). *Biog.* Escritor español, hijo de Mas y Prat, n. en Ecija (Sevilla) en 1885. Consagrado al comercio, hizo cuatro viajes á Fernando Póo y residió bastante tiempo en la isla, el cual aprovechó en tomar notas para su libro *Con rumbo á tierras africanas* (Barcelona, 1914). También ha publicado en Sevilla un libro titulado *Alma y Materia (Cuadros de la Vida)* y una novela de grande interés psicológico destinada á las jóvenes solteras.

Mas y Otzet (Francisco). *Biog.* Literato español, n. en Manresa en 1838 y m. en Barcelona en 1874. Desempeñó varios cargos oficiales en las islas Filipinas cuando la dominación española, y cultivó con éxito la poesía lírica y satírica catalana. En su volumen *Flors boscanas* (Manresa, 1867), aparecen coleccionadas la mayor parte de sus composiciones.

Mas y Penas (Tomás). *Biog.* Jesuíta español, n. en Reus en 1834 y m. en Méjico en 1913. Entró en la Compañía de Jesús en 1855 y se ordenó de sacerdote en 1868. Fué destinado á las misiones de Manila (Filipinas), habiendo recorrido y evangelizado todo el archipiélago de Joló, quedando por fin de residencia en la misión de Seno de Davao. De allí pasó á las misiones de Méjico en 1879, á las órdenes del provincial español padre Alzola, coadyu-

La pavera. (Museo Municipal de Barcelona)

La Vendimia

En la playa, por Arcadio Más y Fondevila. (Colección *Marycel*, Sitges)

vando á la fundación de varios colegios, residencias y casas-misiones. Su vasta ilustración, sus dotes de gobierno y su abnegación en las labores evangélicas, colocan su nombre á la altura de los varones más insignes de la historia de aquellas misiones. Escribió: *Cartas edificantes de las Misiones de la Compañía de Jesús en la isla de Mindanao* (Manila, 1879-82), y varios sermones y panegíricos.

Mas y Prat (Benito). *Biog.* Poeta español, n. en Ecija en 1846 y m. en 1892. La prematura muerte de su padre le obligó á ponerse al frente del establecimiento comercial de aquél, el cual dejó, siguiendo sus aficiones literarias, para trasladarse á Sevilla, donde entró como dependiente en otro comercio. Colaboró en los periódicos más importantes de la capital andaluza hasta 1870 en que regresó á Ecija, donde desempeñó un empleo en el Ayuntamiento. Tres años después se vió obligado á volver á la capital para seguir un tratamiento médico. Recobrada la salud, se dedicó á los negocios y desempeñó un destino en el Municipio, no tardando en captarse la decidida protección de don José Lamarque de Novoa, propietario del *Eco de Andalucía*, cuya dirección le dió, y estuvo desempeñando Mas desde 1879 hasta 1890. En él publicó, entre otras, las bellísimas obras poéticas: *Brisas del Genil, Hojas secas, Nocturnos,* el poema *Idea de Dios,* el drama *La Cruz del Hábito,* las narraciones en prosa *Poemas vulgares, La Redoma de Hominculus,* y algunas más. Son dignas también de encomio *La tierra de María Santísima, Fantasías, Estudios literarios, Estudios y bocetos,* y *La Dama blanca.* Colaboró en *La Ilustración Española y Americana, Ilustración Artística,* en la *Ibérica,* en la *Bética, El Liceo Sevillano,* etc., y poseyó la cruz de la real y distinguida orden de Carlos III; fué individuo perteneciente á la Real Academia *Romuldum Familiae P. P.,* socio corresponsal de la Económica de Cádiz y académico de número de la Real Sevillana de Buenas Letras, donde ingresó en 1883. El exceso de trabajo mental fué quebrantando su salud y debilitando su cerebro; en el año 1890 dejó de producir, pero recobrando á los pocos meses la salud, coleccionó sus obras en prosa, que dió á la estampa con el título de *Estudios literarios, Fantasías del año, Nocturnos y poesías,* y *Estudios y bocetos,* y compuso la zarzuela titulada *Agustina de Aragón.* Pocos meses antes de morir, perdió la razón.

Mas y Prat (Juan). *Biog.* Sacerdote español del último tercio del siglo XIX. Fué catedrático de agricultura, física y química del Seminario conciliar de Barcelona, y escribió: *Memoria sobre el aire atmosférico* (1882), y *Los cultivos agrícolas* (1883).

Mas y Sans (Sinibaldo). *Biog.* Diplomático, escritor y viajero español, n. en Barcelona en 1809 y m. en Madrid en 1868. En su juventud se dedicó al estudio de idiomas, de la física y de la pintura, y en 1830 escribió una tragedia titulada *Aristodemo.* De esta misma época data el célebre retrato del poeta Cabanyes debido á su pincel y que figuró en la Exposición de retratos de Barcelona de 1910. Al año siguiente remitió á la Academia española de la lengua una memoria titulada *El sistema musical de la lengua castellana,* que mereció juicio favorable y que constituía un análisis minucioso de los fundamentos de la prosodia. Habiendo leído la relación de las aventuras del célebre Ali Bey, concibió el propósito de emprender largos viajes, y mediante la recomendación de Torres Amat y la protección de Zea y Martínez de la Rosa, logró que el gobierno le confiriese una misión para Oriente como agregado diplomático. Embarcó en Marsella para Constantinopla á mediados de 1834, y visitó Beirut, Alepo, Hania, las ruinas de Palmira, Damasco, Tiro, Sidón, San Juan de Acre, Nazareth, Jerusalén y Gaza. Recorrió luego Egipto, la India, atravesó el desierto de la Arabia Pétrea, y llegó por fin á Filipinas, donde se vió desatendido por las autoridades, por lo que tuvo que vivir por espacio de cinco meses en el hospital de San Juan de Dios de Manila, pues carecía ya de todo recurso, á pesar de haberse dedicado á la fotografía al daguerreotipo, retratando en la vía pública. En 1842 recibió parte de los atrasos que le adeudaba el gobierno y regresó á España, partiendo al año siguiente para China como agente diplomático. En Macao publicó en francés su obra *Ideografía* (1844), en la que trata de demostrar prácticamente la posibilidad de introducir un sistema de escritura general por cuyo medio todas las naciones podrían entenderse. El autor presenta la prueba en gran número de idiomas europeos y asiáticos. Además, envió importantes comunicaciones de carácter comercial. A fines de 1845 regresó á España para restablecer su salud, y en 1848 marchó nuevamente á la China como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, cargo que desempeñó hasta 1851, en que lo suprimió el gobierno. Inició también el proyecto de la unión pacífica de España y Portugal, y para llevarla á cabo fundó una asociación de propaganda y escribió un estudio demostrando la posibilidad y ventajas de aquella unión. Además de los trabajos citados, escribió: *Informe sobre el estado de las islas Filipinas en 1842* (Madrid, 1843), *Política interior, Intérprete del viajero en Oriente, Memoria sobre la empolladura artificial de huevos de gallina en Egipto, Poesías líricas, Memoria sobre el estado del reino de Grecia, Memoria sobre las rentas de las islas Filipinas y sobre el medio de aumentarlas, La Chine et les puissances chrétiennes* (París, 1851), *La Ibérica,* memoria sobre la unión pacífica de España y Portugal (Madrid, 1854); *L'Angleterre, la Chine et l'Indie* (París, 1857). Estos trabajos fueron publicados reunidos con los títulos de *Potpourri literario* (Manila, 1846), y *Obras literarias* (Madrid, 1852). Tradujo también la *Eneida* en hexámetros castellanos, trabajo ímprobo y propio de un verdadero humanista, pero tan ineficaz como lo muestran las índoles de las cantidades prosódicas tan diversas de las lenguas latina y castellana. Sólo á título de curiosidad literaria puede aceptarse esta versión. La Asociación Catalanista de excursiones científicas, de Barcelona, en 1881 colocó el retrato de don Sinibaldo Mas en su salón de sesiones y publicó una acabada necrología del mismo.

Bibliogr. Miguel S. Oliver, *Un iberista, D. Sinibaldo de Mas* (Barcelona, *La Vanguardia,* 1910).

Mas y Serracant (Domingo). *Biog.* Compositor español, n. en Barcelona en 1867. Fué niño de coro de la catedral y tuvo por maestros á Marraco, Balart, Pedrell y Morera. Es maestro de capilla de la parroquia de San Pedro de Barcelona, director de la iglesia del Sagrado Corazón de los padres jesuítas y subdirector de la Academia Granados. Dedicado casi exclusivamente á la música religiosa, es autor de gran número de misas de Requiem, de Gloria, para coros, orquesta y voces, *Te-Deums,* salmos, motetes, *Passio,* obras para órgano, etc. En el género profano se le debe un *Poema nupcial, Idilio, Poema á la Virgen,* colecciones de canciones populares y originales, etc.

Más y Zaldúa (Leoncio). *Biog.* Militar español, n. en Avilés en 1853 y m. en Madrid en 1910. Promovido á teniente de artillería en Julio de 1871, después de terminar con lucimiento sus estudios, marchó al Norte, alcanzando al poco tiempo el grado de capitán por los servicios prestados en Pamplona durante la insurrección carlista (1872). Sobrevino luego la disolución del cuerpo (Febrero de 1873) y su reorganización pocos meses después, y en este interregno permaneció Más separado del servicio, lo mismo que todos sus compañeros. Al volver á él formó parte del ejército que sitiaba á Cartagena, siendo uno de los oficiales designados para redactar la *Memoria* del sitio de dicha plaza, después de cuya rendición continuó en operaciones hasta el fin de la guerra, mereciendo, por su distinguido comportamiento, varias cruces rojas, el empleo personal de comandante y el grado de teniente coronel. Ascendido á capitán del cuerpo en 1878, fué agregado como auxiliar á la Junta Consultiva de Guerra, prestando desde entonces sus servicios casi siempre en destinos de esta índole (Junta Superior Facultativa, Escuela Superior de Guerra, Estado Mayor Central, Comisión de Experiencias, etc.), para los que le hacían especialmente apto su privilegiada inteligencia, su extremada laboriosidad y su pasión para el estudio. Pronto reveló también envidiables dotes de escritor, publicando sus *Lecciones sobre el servicio y empleo táctico de la artillería en campaña* (Madrid, 1882), obra notabilísima que le valió el grado de coronel y en la que no se sabe qué admirar más, si la solidez de la doctrina, la claridad y método de la exposición, la corrección del lenguaje ó la amenidad del estilo. A esta obra, de la que se han hecho ya tres ediciones, siguió otra, declarada como ella de texto para la Academia del cuerpo: *Lecciones sobre el servicio de la artillería en los sitios de plazas. 1.ª parte. Ataque* (Madrid, 1888 y 1904); *2.ª parte. Defensa* (Madrid, 1906). La huella de su paso por el profesorado de la Escuela Superior de Guerra, quedó marcada por la publicación de otras dos no menos estimables: *Lecciones de Química é Industria militar* (Madrid, 1895), y *Elementos de Siderurgia* (Madrid, 1905). Había publicado, además, *La artillería en campaña* (Barcelona, 1880) y escrito multitud de artículos, que vieron la luz en la prensa profesional, y especialmente en el *Memorial de Artillería,* cuya dirección desempeñó Más por espacio de tres años. Para formarse idea exacta de la actividad prodigiosa desplegada por éste durante la mejor parte de su vida, consagrada exclusivamente al estudio y al trabajo, sería preciso añadir á esta lista la de las numerosas memorias é informes que brotaron de su autorizada pluma y que permanecen ignorados del público por su carácter oficial y reservado, muchos de los cuales ha sido el punto de partida de innovaciones y reformas introducidas con el tiempo en la organización de la artillería ó de cambios realizados en su material. Entre las comisiones más importantes que se le confiaron, figuran la de redactar el Reglamento para el servicio de la artillería en campaña, y la que desempeñó, siendo ya coronel, en Italia y Francia para estudiar la organización del estado mayor en los ejércitos respectivos. Poseyó multitud de condecoraciones, además de las ganadas por méritos de guerra, entre ellas gran número de cruces blancas de todas clases del Mérito Militar, la cruz y placa de San Hermenegildo y las encomiendas de Alfonso XII, de Isabel la Católica, del Cristo de Portugal y del Mérito Militar de Baviera. Además, era oficial de la Legión de Honor de Francia.

MÁS. F. Plus. — It. Più. — In. More. — A. Mehr. — P. Mais. — C. Més. — E. Pli. (Etim.—Del lat. *magis*) adv. comp. Denota idea de exceso, aumento, ampliación ó superioridad en comparación expresa ó sobreentendida. *No te detengas* más; *sé* más *prudente; yo tengo* más *paciencia que tú; Juan es* más *entendido que su hermana; hacer es* más *que decir;* más *lejos;* más *á propósito.* Como se ve por estos ejemplos, se une al nombre, al adjetivo, al verbo, á otros adverbios y á modos adverbiales, y cuando la comparación es expresa, pide la conjunción *que.* También se construye con el artículo determinado en todos sus géneros y números. *Antonio es el* más *apreciable de mis amigos; Matilde es la* más *hacendosa de mis hermanas; esto es lo* más *cierto; los* más *de los días; las* más *de las noches.* ‖ Denota á veces aumento indeterminado de cantidad expresa. *En esta batalla murieron* más *de dos mil hombres; son* más *de las diez.* ‖ Denota asimismo idea de preferencia. Más *quiero perder el caudal que perder la honra.* ‖ Úsase como substantivo. *El* más *y el menos.* ‖ m. *Arit.* y *Álg.* Signo de la suma ó adición que se representa por una crucecita (+).

Suélese usar esta partícula adverbial con muy frecuentes incorrecciones, tanto al ir acompañada de substantivo, como de adjetivo, como al ir sola. Es galicismo inadmisible el emplearla en substitución de *ya,* v. gr.: *No existe más Troya, no siento más dolor,* etc., como lo es también el usarla en lugar de *mayor* ó *máximo,* v. gr.: *el más grande de los hombres, la más grande maravilla del mundo.* Cuando se escribe *más que,* será castiza la frase siempre que equivalga á *siquiera, aunque,* etc.; así Cervantes dijo: «Habilidades que no son vendibles, *más que* las tenga el conde Dirlos.» Cuando equivale *á lo sumo, á lo más, cuando más* y *cuando mucho,* será también la locución propia y correcta, pero no cuando equivalga al *de plus en plus,* francés. La frase *yo no hago más que escribir* es galicista é inadmisible, ya que el que escribe, aunque sea mucho, puede hacer otras cosas que nada tengan que ver con la escritura. La locución *más allá,* rudamente condenada por Baralt, débese considerar como correcta y castiza; la *más bien* es inadmisible, si es mera traducción del *plutôt* francés, pero es propia y correcta si expresa sus correlativas *mejor, buenamente, más justamente,* etc., y el modismo *más ó menos* es inadmisible en sentido de duda ó vacilación, pero es castizo y propio en el afirmativo y determinado, que es el único en que lo usaron los clásicos, como puede verse en los ejemplos de Granada, santa Teresa, Carlos Coloma y Resende, que trae el padre Juan Mir en su *Prontuario de Hispanismo y Galicismo* (t. II, pág. 210).

A lo más, ó á lo más, más. m. adv. A lo sumo, en el mayor grado posible. *En ese estante cabrán* á lo más *cien volúmenes.* ‖ A más. m. adv. Denota idea de aumento ó adición. *Tiene tres mil pesetas de sueldo, y* á más *otras tres mil de renta; algo debo decirte hoy* á más *de lo que ayer te dije.* ‖ A más y mejor. m. adv. Denota intensidad ó plenitud de acción. *Dormir* á más y mejor; *llover* á más y mejor. ‖ Cuando más. m. adv. A lo más. ‖ De más. loc. adv. De sobra ó demasía. *Me han dado una peseta* de más. ‖ De más á más. m. adv. A más. *Es pobre y* de más á más *está enfermo.* ‖ En más. m. adv. En mayor grado ó cantidad. *Aprecio mi virtud* en más *que mi vida;*

le multaron EN MÁS *de cien pesetas.* ‖ MÁS BIEN. m. adv. y conjunt. ANTES BIEN. ‖ MÁS QUE. m. conjunt. SINO. *Nadie lo sabe* MÁS QUE *Juan.* ‖ AUNQUE. MÁS QUE *nunca vuelva.* ‖ MÁS QUE NUNCA. loc. adv. *Arg.* Más, ó con mayor razón, en el caso, situación ó circunstancia de que se trata, que en cualquiera otra. ‖ MÁS QUE NUNCA. expr. *Chile.* Equivale á *suceda lo que quiera, venga lo que viniere, á todo trance.* ‖ MÁS QUE SEA ASÍ. fr. vulg. *Venez.* Sirve para replicar á alguna observación, manteniendo la propia opinión á todo trance. ‖ MÁS TARDE Ó MÁS TEMPRANO. loc. adv. Alguna vez, al cabo. ‖ MÁS Y MÁS. m. adv. Denota aumento continuado y progresivo. *Viendo que podía alcanzarle, corrí* MÁS Y MÁS. ‖ NI MÁS NI MENOS. loc. adv. En el mismo grado; justa y cabalmente; sin faltar ni sobrar. *Yo cumplí fielmente mi encargo, y tú* NI MÁS NI MENOS *el tuyo; esto es,* NI MÁS NI MENOS, *lo que yo tenía pensado.* ‖ POR MÁS QUE. loc. adv. Se usa para ponderar la dificultad de ejecutar ó conseguir una cosa, aunque se esfuercen las diligencias para su logro. ‖ SIN MÁS ACÁ NI MÁS ALLÁ. loc. adv. fam. Desnudamente, sin rebozo ni rodeos. ‖ fam. Sin causa justa, atropelladamente. SIN MÁS ACÁ NI MÁS ALLÁ, *se metió donde no le llamaban.* ‖ SIN MÁS NI MÁS. m. adv. fam. Sin reparo, precipitadamente. ‖ TENER UNA COSA Ó HABER EN ELLA SUS MÁS Y SUS MENOS. fr. fam. No ser tan clara, segura, fácil ó aceptable como se quiere dar á entender ó á primera vista aparece.

MÁS QUE RECOMPUESTO. adj. *Bot.* SOBRECOMPUESTO.

MÁS CONSTANTE MUJER (LA). *Lit.* V. PÉREZ DE MONTALVÁN.

MÁS PESA EL REY QUE LA SANGRE. *Lit.* V. GUEVARA.

MASA. F. Pâte, masse.—It., P. y C. Massa.—In. Mass.—A. Masse.—E. Maso. (Etim.—Del lat. *massa.*) f. Mezcla que proviene de la incorporación de un líquido con una materia pulverizada, de la cual resulta un todo espeso, blando y consistente, con alguna adhesión entre sus partes. ‖ La que resulta de la harina con agua y levadura para hacer el pan. ‖ Volumen, conjunto, reunión. *El peso en* MASSA, *la* MASA *imponible, el pueblo en* MASA. ‖ fig. Cuerpo ó todo de una hacienda ú otra cosa tomada en grueso. MASA *de bienes, de la herencia.* ‖ fig. Conjunto ó concurrencia de algunas cosas. ‖ fig. Natural dócil ó genio blando. U. siempre con un epíteto que exprese esta calidad. ‖ Cantidad de materia que contiene un cuerpo. ‖ *Mil.* Lo que se descuenta del haber de cada soldado para proveerle de vestuario. ‖ pl. Designa incorrectamente el verdadero pueblo ó la clase jornalera y proletaria de una nación. ‖ Los clásicos castellanos únicamente adoptaron para esta voz, en sentido figurado, las acepciones de *junta* ó *concurrencia de cosas,* pero jamás usaron el plural *masas* en significación de *pueblo, vulgo, público, publicidad, turba, multitud, muchedumbre, pandilla, cuerpo, turbamulta, mezcla, grueso* y otras muchas, que pueden usarse en vez de las exóticas é inadmisibles *masas.*

MASA DE CLARO Ó DE OBSCURO. *Pint.* Conjunto del color claro, ó del obscuro, que se nota en una figura pintada ó en la composición de un cuadro. ‖ *Ecuad.* HOJALDRE. ‖ MASA DE LA SANGRE. El todo de la sangre del cuerpo, encerrada en sus vasos.

DE MALA MASA, UN BOLLO BASTA. ref. Enseña que, cuando se compra por necesidad una cosa que no sea del todo buena, solamente se tome lo preciso. ‖ EN LA MASA DE LA SANGRE. loc. adv. fig. En la índole, condición ó naturaleza de la persona. U. con los verbos *estar, tener, llevar,* etc. ‖ LA MASA Y EL NIÑO EN VERANO HAN FRÍO. ref. Enseña el cuidado con que ha de evitarse que dé el aire á la masa, porque se agría con facilidad, y el que en general ha de tenerse con las cosas que por su naturaleza son delicadas. ‖ HACER LA MASA AGUADA. fr. fig. *Perú.* Hacer una jugarreta, jugar una mala pasada.

MASA. (Etim. — Del b. lat. *mansa,* mansión, y éste del lat. *mansus,* p. p. de *manere,* permanecer.) f. *Arag.* MASADA.

MASA. *Arquit.* El conjunto de cuerpos ó agrupación de partes con relación á la materia y al efecto que en nuestro espíritu produce su contemplación.

MASA. *Fís.* Masa es una cantidad escalar que se atribuye á los distintos cuerpos y que es característica de su dinámica.

Para explicar de qué modo, supongamos dos cuerpos aislados sometidos sólo á sus acciones mutuas. Podemos admitir como demostrado por la experimentación, ó por la comprobación de las consecuencias que de ello derivan, que el cociente de sus aceleraciones al moverse, es una constante independiente del estado del movimiento y la naturaleza del mismo, es decir, de la velocidad y posición de los cuerpos, y con la circunstancia de que el mismo valor de la constante se obtiene dividiendo los valores obtenidos al comparar las aceleraciones de cada uno de los cuerpos dados con un tercero Es decir, sean M_1 M_2 M_3 las masas de tres cuerpos (1) (2) y (3) cualesquiera. Cuando (1) y (2) están en presencia y sometidos sólo á sus acciones mutuas, se tiene, llamando A_1 y A_2 á sus respectivas aceleraciones,

$$\frac{A_1}{A_2} = \text{const.} = \frac{M_2}{M_1}$$

Cuando A_1 y A_3 están en presencia, sean A_1' y A_3 sus aceleraciones:

$$\frac{A_1'}{A_3} = \frac{M_3}{M_1}$$

Y finalmente, si A_2 y A_3 están sometidos sólo á sus acciones mutuas, y A_2' y A_3' son las aceleraciones respectivas, se tiene experimentalmente:

$$\frac{A_2'}{A_3'} = \frac{M_3}{M_1} : \frac{M_2}{M_1} = \frac{M_3}{M_2}$$

Los cocientes de aceleraciones determinan sólo los cocientes de masas, pero atribuyendo á la de un cierto volumen de un determinado cuerpo el valor unidad, quedan fijadas las demás. Así, se llama gramo á la unidad de masa, entendiendo por ella la correspondiente á un cm.^{3} de agua destilada á 4°.

La definición de masa supone la igualdad

$$M_1 A_1 = M_2 A_2$$

cuando se consideran sólo los cuerpos (1) y (2). Al producto MA referido á un cuerpo determinado se le denomina *fuerza* que sufre este cuerpo. En el caso de dos cuerpos únicos, la fuerza que sufre uno procede del otro (acción) y él á su vez ejerce sobre el primero una fuerza igual (reacción). La igualdad anterior expresa, pues, lo que admitimos como un hecho experimental, á saber, que la acción es igual (y de signo contrario) á la reacción.

Sin embargo, puede ocurrir que en algunos casos la realidad no confirme este principio; ello querrá decir que no es admisible la definición de masa partiendo del supuesto de la constancia de aceleracio-

nes. Efectivamente, en ciertos movimientos de partículas pequeñísimas, á velocidades muy grandes, no parece verificarse que el ya citado cociente de aceleraciones sea una constante independiente del estado y naturaleza del movimiento, sino que se ha observado una dependencia respecto de la velocidad.

La noción de masa pierde entonces por completo su significado singular y aparece como una noción derivada de otra previamente establecida. Esta puede ser la energía ó la cantidad de movimiento, ó la misma fuerza, definidas mediante sistemas de expresiones que permitan su cálculo á partir de datos experimentales ó susceptibles de medida precisa.

Así, por ejemplo, cuando al estudiar el movimiento del electrón se «define» la fuerza que actúa sobre su carga eléctrica e supuesta invariable por

$$F = eE + evH$$

siendo E la fuerza eléctrica y $v\,H$ el producto vectorial de su velocidad por la intensidad magnética H del campo, puede de ahí deducirse la masa como cociente entre el valor de F y la aceleración que en todo instante tiene en este campo. Y aun cabe descomponer la aceleración en la tangencial y la centrípeta, obteniendo así las llamadas masas longitudinal y transversal (V. Electricidad). En esta definición se suponen conocidas E y H, las cuales á su vez pueden definirse por acciones determinadas, susceptibles de medida (v. gr., acción sobre una aguja imanada llevada á diversos puntos del campo, etc.).

Manteniéndonos en el sentido clásico de la voz masa que es el que puede admitirse en la dinámica ordinaria que comprende el movimiento de sólidos líquidos y gases cuyas velocidades son muy inferiores á la de la luz, incluyendo, por lo tanto, los cuerpos celestes, vamos á desarrollar en lo que sigue la teoría de los centros de gravedad y momentos de inercia, lo que constituye la denominada geometría de masas. A continuación tratamos la medida y determinación de la masa, lo que podríamos llamar física de las masas.

Primera parte

Geometría de masas

1. — *Centros de masa. Definiciones*

Sea un sistema de puntos cuyas coordenadas, referidas á un sistema cualquiera de ejes, sean x_m y_m z_m ($m = 1, 2 \cdots$).

Atribuyamos á cada punto un escalar μ_m al que llamaremos masa.

Se denomina momento de este escalar respecto del plano $x\,y$ al producto $\mu_m\, z_m$. Definiciones análogas caben para los otros planos. Se denomina centro de masa al punto cuyas coordenadas ξ, η, ζ vienen definidas por las expresiones siguientes:

$$\xi = \frac{\Sigma \mu_m x_m}{\Sigma \mu_m}, \quad \eta = \frac{\Sigma \mu_m y_m}{\Sigma \mu_m}, \quad \zeta = \frac{\Sigma \mu_m z_m}{\Sigma \mu_m}$$

Abreviadamente se representa por c. d. m.

Cuando μ, á que hemos denominado en este capítulo masa, significa el peso material ó, si se quiere, la masa inerte ó ponderable, las coordenadas ξ, η y ζ son las del *centro de gravedad*. Se representa abreviadamente por c. d. g. Si se trata de cuerpos continuos, puede escribirse, llamando ρ á la densidad y dv al volumen infinitesimal.

$$\xi = \frac{\int \rho x\, dv}{\int \rho\, dv}, \text{ etc.}$$

Las ecuaciones que definen el centro de masa pueden escribirse como sigue:

$$\Sigma \mu_m (\xi - x_m) = 0, \text{ etc.}$$

Si μ es constante para todos los puntos,

$$\Sigma (\xi - x_m) = 0$$

y entonces se ve que el c. d. m. es un punto tal que las distancias del mismo á los demás se distribuyen por igual á su alrededor. Es, por lo tanto, centro de distancias.

Es evidente, según la misma definición, que si un sistema cualquiera se descompone en sistemas parciales, y se hallan los centros de masa de cada uno, el centro de masa total es el de los sistemas parciales en cuyos centros respectivos se supone concentrada la masa total que comprenden.

Por lo tanto, si en la distribución de las μ hay un plano ó un eje de simetría, en él habrá de estar el c. d. g. ó c. d. m.

En la determinación del c. d. g. puede procederse analíticamente, conociendo la distribución de la masa; geométricamente, en ciertos casos de figuras sencillas; gráficamente, mediante aparatos integradores especiales; por aproximación, con cuadraturas mecánicas, ó experimentalmente suspendiendo el cuerpo que se ensaya de un hilo en cuya vertical se hallará seguramente el c. d. g., de modo que variando la suspensión se encontrarán diversas líneas rectas cuya intersección es el punto que se busca.

El peso elemental puede considerarse como una fuerza. Los diversos pesos de los elementos de un sistema, como fuerzas paralelas. Cualquiera que sea la dirección de las fuerzas, la resultante, caso de haberla, pasa siempre por un punto fijo llamado centro de fuerzas paralelas. Este centro coincide con el c. d. g. (V. Vector). Esta idea es la más antigua de c. d. g. y se encuentra ya en Arquímedes en su *De aequiponderantibus* (250 a. de J. C.). En esta propiedad está fundada la determinación experimental que hemos citado antes.

También se llama centroide al centro de masa y aun centro de inercia. Esta última propiedad es consecuencia de que las ecuaciones de la dinámica son tales, que cuando un sistema de fuerzas exteriores obra sobre un determinado cuerpo, el movimiento del c. d. g. es el mismo que si toda la masa estuviera concentrada en él y se moviera por la acción de la resultante de las fuerzas exteriores. V. Mecánica.

2. — *Centros de masas de algunas figuras geométricas*

En las figuras planas, el c. d. m. está en su plano. Considerándolo como situado en el plano de las xy, no hay lugar á considerar la ecuación que define la coordenada ζ.

Triángulo. El c. d. m. se encuentra evidentemente sobre cualquiera de las meridianas, y, como éstas, se cortan á los $^2/_3$ del vértice ó $^1/_3$ de la base correspondiente, en este punto está el c. d. m.

El mismo punto se obtendría partiendo de tres masas iguales colocadas en los tres vértices ó en los centros de los lados. Por lo tanto, tres puntos pueden substituir á un triángulo en cuanto á los momentos de masa.

El c. d. m. del perímetro de un triángulo es el centro del círculo inscrito en el triángulo, cuyos vértices son los centros de los lados del dado. El c. d. m. del perímetro, del área y el centro del círculo inscrito están en línea recta; el segundo á igual distancia de los otros dos.

El c. d. m. del perímetro de un polígono es el de masas iguales colocadas en los vértices.

El c. d. m. del área de un cuadrilátero es el del sistema de cuatro puntos en los vértices, y otro igual de masa negativa en el cruce de las diagonales. Esta propiedad es una consecuencia inmediata de la descomposición del área en dos áreas triangulares y de que el c. d. m. de dos puntos con masas diferentes dista de ellos cantidades inversamente proporcionales á sus masas. En lenguaje analítico, la regla puede enunciarse en la forma siguiente: Sean $x_1 x_2$ $x_3 x_4 x_5$ las coordenadas de los vértices y cruce de las diagonales. Si x es la coordenada del c. d. g. se tiene:

$$x = \frac{1}{3}(x_1 + x_2 + x_3 + x_4 - x_5)$$

lo mismo podría decirse de la coordenada y.

Si un cuadrilátero $ABCD$ se divide en dos triángulos por una diagonal BD (sin figura), y MN son los c. d. m. de ambos triángulos, siendo I el punto donde MN corta á BD, el c. d. m. total se encuentra sobre MN á una distancia de N igual á MI en el supuesto de ser $MI < NI$. Esta propiedad es debida á Guldin.

Sea un trapecio de lados a y b paralelos. El c. d. m. se encuentra en la intersección del eje de simetría AB con la recta obtenida tomando á diferentes lados, á partir de A, $\frac{a}{2} + b$ y á partir de B, $\frac{b}{2} + a$.

El c. d. m. del volumen de un tetraedro se encuentra en la intersección de las líneas que van de cada vértice al c. d. m. de la cara opuesta, ó sea á una distancia de cada vértice igual á los $^3/_4$ de la longitud de aquella recta.

El c. d. m. de un tetraedro es el de cuatro partículas iguales situadas en los vértices.

En una pirámide, el c. d. m. está sobre la recta que una el vértice al c. d. m. de la base y á los $^3/_4$ de esta distancia, á contar desde el vértice. Una regla análoga se aplica al cono.

El c. d. m. de las aristas de un tetraedro es el de masas situadas en los vértices, cada una de las cuales es la suma de las masas de las tres que concurren en cada vértice. La misma propiedad puede enunciarse para las caras.

El c. d. m. de las caras de un tetraedro es el centro de la esfera inscrita en un tetraedro cuyos vértices son los de c. d. m. de las caras del tetraedro original. El c. d. m. de las caras, el del volumen y el centro de la esfera inscrita están en línea recta; los dos primeros á $\frac{1}{3}$ de los dos segundos. El c. d. m. es el centro de las medianas que unen los puntos medios de los lados opuestos.

En todo poliedro circunscrito á una esfera, los c. d. m. del volumen V de la superficie S y el centro de la esfera O están en línea recta. Además, $OV = {}^3/_4\, OS$.

Si en el tetraedro las aristas opuestas son iguales, el c. d. m. del volumen coincide con el c. d. m. de la superficie, de las aristas y centros de las esferas inscrita y circunscrita. Las medianas son perpendiculares á las aristas correspondientes y forman un sistema de tres ejes rectangulares.

El c. d. m. de una pirámide cuya base es un cuadrilátero, es el de cinco puntos iguales, cuatro en los vértices y otro negativo en el cruce de las diagonales de la base.

Las fórmulas generales para la determinación del c. d. m. conducen por sencillas cuadraturas á las propiedades siguientes:

El c. d. m. de un arco de círculo dista del centro el cociente de la cuerda por el arco de radio uno que subtienda el mismo ángulo.

En la catenaria la abscisa del c. d. m. de un arco es la del punto de encuentro de sus tangentes extremas. La ordenada es la mitad de la del punto de intersección de las normales.

En un sector, el c. d. m. del área se puede reducir al c. d. m. del arco formado por los c. d. m. de los triángulos elementales isósceles en que puede descomponerse. Resulta que su distancia al centro es los $^2/_3$ de la cuerda dividido por el arco de radio uno que subtienda el mismo ángulo.

En las proyecciones ortogonales de áreas, el c. d. m. del área proyectada es la proyección del c. d. m. del área primitiva. De esta proposición pueden deducirse los c. d. m. de arcos, y segmentos de elipse conocidos los elementos del círculo generador.

El área descrita por una cierta curva plana al girar alrededor de un eje de su plano es igual á la longitud de la curva por la circunferencia descrita por el c. d. m. del perímetro. (Se supone que el eje no corta la curva generatriz.)

El volumen de un sólido engendrado por un área plana al girar alrededor de un eje de su plano que no la corta, es igual á dicha área por la circunferencia descrita por el c. d. m. Estas dos propiedades, conocidas con el nombre de Teoremas de Pappus, y también de Guldinus, son inmediatas si se formula el área ó el volumen según el cálculo integral.

Cuando el eje de revolución corta á la curva, el teorema de Pappus da la diferencia de las superficies ó volúmenes engendrados en la rotación. Estos teoremas se aplican á la determinación del volumen y superficie de figuras torales.

Supongamos que el eje de rotación no es fijo, sino que cambia á cada momento, teniendo lugar alrededor del eje instantáneo sólo una rotación elemental $d\theta$, pero con la condición de estar el eje siempre en el plano de la curva. La propiedad antes enumerada es extensible á este caso, es decir, el volumen engendrado por dicha área es igual al producto de ésta por el camino recorrido por el c. d. m. de la misma. Una propiedad análoga se aplica al perímetro.

Si el eje de revolución no está en el plano de la curva, hay que modificar el teorema de Pappus en el sentido de tomar la proyección del eje sobre el plano de la curva como si fuera el eje de rotación.

Sea una figura esférica cualquiera, ds un elemento de la misma y ds' su proyección ortogonal sobre un plano diametral cualquiera. z la distancia entre ambos elementos, y a el radio de la esfera. El ángulo que forma el plano tangente con el de referencia tiene por coseno $\frac{z}{a}$. De donde

$$z = \frac{ds'}{ds}\, a$$

Si A, B, C son los ángulos, a, b, c los lados de un triángulo esférico en una esfera de radio ρ, llamando N al pie de la perpendicular bajada desde C al plano de la cara AB, se tendrá (O es el centro de la esfera):

$$\frac{z}{\rho} = \frac{ANB}{ABC}$$

Llamando E al exceso esférico

$$ABC = \rho^2 E$$

y

$$ANB = AOB - AOC \cos. A - BOC \cos. B$$

$$= \frac{1}{2} \rho^2 (c - b \cos. A - a \cos. B)$$

Por lo tanto,

$$\frac{z}{\rho} = \frac{1}{2} \frac{c - b \cos. A - a \cos. B}{E}$$

Una fórmula análoga puede establecerse para las otras caras.

El c. d. m. de un sector esférico puede referirse al del área de un segmento circular, lugar de los c. d. m. de cada una de las pirámides infinitesimales de que consta. Recordando ahora el valor del área de una zona, se ve que el c. d. m. de ella se encuentra á la mitad de la altura. De estas consideraciones se deduce en seguida la posición del c. d. m. del sector.

Conocido el c. d. m. de una pirámide, se sigue el del cono, y con el del cono y el sector esférico, el del volumen del segmento esférico.

3. — *Determinación gráfica de c. d. m.*

La determinación gráfica de c. d. m. se funda principalmente en la propiedad ya citada del centro de un sistema de fuerzas paralelas de ser su posición independiente de la dirección de aquéllas. Se buscan, pues, las resultantes para dos direcciones diferentes de las fuerzas paralelas y su intersección da el punto que se busca. Es el método que prácticamente se adopta al suspender un cuerpo de un hilo por dos puntos diferentes, y situar el c. d. m. en el cruce de las verticales de suspensión.

La obtención de las resultantes en las dos diversas direcciones de las componentes puede hacerse mediante el polígono de fuerzas y el funicular correspondiente.

Si las dos direcciones son perpendiculares, se puede ahorrar la construcción de un polígono de fuerzas trazando los lados del segundo funicular perpendicularmente á los del primero, lo que supone igual posición relativa de los polos respecto de las rectas que constituyen el polígono de fuerzas. También puede evitarse por la construcción del c. d. m. de dos fuerzas componentes, el cual se encuentra en la línea de unión de sus puntos de aplicación, la composición de la resultante aplicada en este punto con la tercera fuerza, etc. La figura 1 indica el modo de proceder.

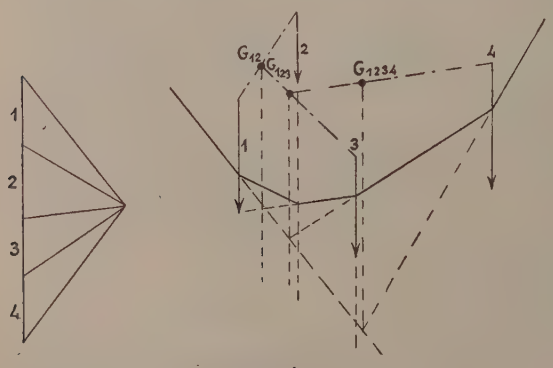

FIG. 1

Determinación gráfica del c. d. m. mediante polígonos funiculares

Llámase teorema de Henry el siguiente: Para obtener el c. d. m. de un cuadrilátero, trácense las diagonales, y por los vértices $A\ B\ C\ D$, paralelas á las mismas, con lo cual se forma un paralelogramo circunscrito $M\ N\ P\ Q$. Trácense en él las rectas $M\ M'\ N\ N'$, etc., que unen sus vértices á los puntos medios de los lados del cuadrilátero dado que no tienen sus extremos en los lados del paralelogramo que pasan por aquel vértice.

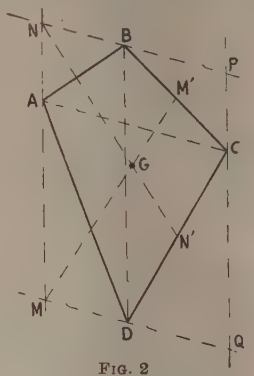

FIG. 2

Teorema de Henry para hallar el c. d. g. de un cuadrilátero

Las rectas que así se tracen se cortan en el c. d. m. que se busca. Esta es la construcción más sencilla que se conoce del c. d. m. de un cuadrilátero (fig. 2).

Conocido el modo de trazar el c. d. m. de triángulos y cuadriláteros, se halla fácilmente y de un modo gráfico el de polígonos más complicados descomponiéndolos, por ejemplo, en un triángulo y un cuadrilátero de dos distintos modos. Sin necesidad de evaluar área alguna se obtiene así el c. d. m. por intersección de líneas que hayan de contener el c. d. m., v. gr., por unir los c. d. m. de las superficies componentes.

Se conoce una generalización del teorema de Henry aplicable al polígono y debida á Gysel (*Archives des Sciences Physiques*, 1894, pág. 275).

Finalmente, los planímetros permiten muchas veces resolver fácilmente las cuadraturas necesarias para la determinación de las coordenadas del c. d. m.

4. — *Momentos de inercia. Generalidades*

En el estudio de los movimientos de un sólido, particularmente de la rotación alrededor de un eje; en el examen de la resistencia de la flexión ó torsión de elementos constructivos, tales como vigas, jácenas, arcos, etc., intervienen los llamados momentos cuadráticos, expresiones en las que el elemento de área ó de arco ó de volumen van multiplicados por la distancia á un determinado eje (momento axial) ó plano (planar) ó punto (polar) *elevada al cuadrado*. En lo que sigue tratamos primero la parte general ó teoría general de los momentos de inercia y centrífugos; á continuación tratamos la teoría especial de los momentos de segundo orden de áreas planas por su extraordinario interés en el estudio de la estabilidad de las construcciones.

La teoría tiene su origen en Euler, debiendo citarse en primer término á Binet entre los matemáticos que más han contribuído á su conocimiento. También son dignos de todo encomio Ampère, Culmann, Chasles, Towsend, M. Cullagh, lord Kelvin, Cayley, Hâton de la Goupillière, Reye y Clebsch.

En virtud de lo antedicho, si x es la distancia de un elemento dv (de línea, área, volumen ó masa) á un plano, recta ó punto, se llama momento de inercia respecto del plano, recta ó punto, á

$$\int x^2 dv$$

Si $V = \int dv$, á ρ definido por

$$\rho^2 = \frac{\int x^2 dv}{V}$$

se le llama radio de giro. Según la definición anterior, el momento de inercia respecto de una recta es la suma de los momentos respecto de dos planos perpendiculares que se cortan según ella. El momento respecto de un punto es la suma de los momentos respecto de tres planos rectangulares que se cortan según aquel punto.

Sea x la distancia á un plano, y la distancia á otro plano. A la integral

$$\int xy dv$$

se la llama producto de inercia ó momento centrífugo respecto de aquellos planos.

Las definiciones anteriores se aplican fácilmente á sistemas discontinuos ó discretos, sin más que substituir las integrales por sumas.

5.—*Momentos de inercia de algunas figuras sencillas*

Para el círculo, respecto al centro ó eje perpendicular al plano que pasa por el centro, la descomposición con anillos elementales conduce inmediatamente al valor

$$2\pi \frac{R^4}{4}$$

siendo R el radio. El radio de giro ρ valdrá

$$\rho = \frac{R}{\sqrt{2}}$$

El momento de inercia respecto á un diámetro cualquiera vale la mitad del que corresponde al centro, ó sea

$$\frac{\pi R^4}{4}$$

Para el rectángulo de lados a y b, el momento de inercia para el lado b es

$$\frac{b}{3} a^3$$

y el radio de giro

$$\rho = \frac{a}{\sqrt{3}}$$

Para el eje de simetría paralelo á b, el momento de inercia vale

$$2 \times \frac{b}{3} \left(\frac{a}{2}\right)^3 = \frac{b a^3}{12}$$

El momento centrífugo para los lados a y b, vale

$$\frac{a^2 b^2}{4}$$

Para los dos ejes de simetría vale cero, por corresponder á cada término con $+ x$, otro con $- x$ y el mismo valor de y.

Para el cuadrado, de lado h sobre la diagonal, lo mismo que sobre otro eje de simetría del mismo plano, el momento de inercia es

$$\frac{h^4}{12}$$

Para el área comprendida entre dos cuadrados concéntricos y de lados paralelos de longitudes H y h,

$$\frac{H^4 - h^4}{12}$$

En el triángulo isósceles de base b, altura h, para un eje paralelo á la base y pasando por el c. d. m.,

$$\frac{b h^3}{36}$$

Para el hexágono sobre una recta de simetría cualquiera en su plano si R es el lado,

$$\frac{5\sqrt{3}}{16} R^4$$

ó sea

$$0{,}5413\ R^4$$

Polígono regular en general de área F, siendo R el radio del círculo circunscrito, aproximadamente

$$\frac{F R^2}{4}$$

Para la corona circular, sobre un diámetro, siendo R y r los radios,

$$\frac{\pi}{4} (R^4 - r^4)$$

Para la esfera homogénea, sobre el centro,

$$\frac{4}{5} \pi R^5$$

Sobre un plano diametral es el tercio de lo anterior y sobre un diámetro los dos tercios.

El momento de inercia del elipsoide se refiere al de la esfera mediante la transformación $x = a x'$ $y = b y'$, $z = c z'$, siendo a, b, c los semiejes del elipsoide.

Se encuentra así sobre el plano $x z$

$$\frac{4}{3} \pi a b c \frac{b^2}{5}$$

sobre $x y$

$$\frac{4}{3} \pi a b c \frac{c^2}{5}$$

sobre $y z$

$$\frac{4}{3} \pi a b c \frac{a^2}{5}$$

Sobre un eje es la suma de los momentos correspondientes á los planos que se cortan en él y sobre el centro la suma de los tres anteriores.

Para figuras que pueden descomponerse en las precedentes puédese, al calcular él momento de inercia, hacer uso del siguiente teorema:

El momento de inercia respecto de un eje cualquiera es igual al que corresponde á un eje paralelo que pasa por el c. d. g., aumentado en el momento de inercia de toda la masa concentrada en el c. d. g. respecto del eje primitivo.

Esta propiedad es consecuencia inmediata de la definición de c. d. m. ó c. d. g.

Se tiene, en efecto, disponiendo el eje x paralelamente al dado, y pasando por el c. d. m. que se supone ser el origen:

$$\Sigma (x_r - a)^2 (\Delta v_r) + \Sigma (y_r - b)^2 (\Delta v_r)$$
$$= \Sigma \left(x_r^2 + y_r^2\right) (\Delta v_r) + (a^2 + b^2) \Sigma (\Delta v_r)$$
$$+ a \Sigma x_r (\Delta v_r) + b \Sigma y_r (\Delta v_r)$$

Los dos últimos sumandos son cero, porque precisamente $\Sigma x \Delta v$ y $\Sigma y \Delta v$ son proporcionales á las coordenadas del c. d. m., que son nulas por haberle elegido en el origen. Con esto queda demostrada la proposición.

Resulta de aquí que para todos los ejes paralelos, el momento mínimo corresponde al que pasa por el c. d. m. Y siéndolo para cualquier dirección de aquellos ejes, lo es evidentemente referido el momento de inercia al mismo c. d. m. Es decir, que si ρ_1^2, ρ_2^2, etc., son las distancias de los distintos elementos al c. d. m., este punto es tal, que hace mínima la suma

$$\rho_1^2 (\Delta v)_1 + \rho_2^2 (\Delta v)_2 + \cdots$$

El teorema es susceptible de la expresión siguiente. Sea A_r un punto cualquiera, G el c. d. g., O otro punto dado:

$$\Sigma (\Delta v_r) \overline{OA_r}^2 = \overline{OG}^2 \Sigma (\Delta v_r) + \Sigma (\Delta v_r) \overline{GA_r}^2$$

Suponiendo que O coincide sucesivamente con los diversos puntos A_r y sumando las expresiones así obtenidas, después de multiplicadas por el elemento Δv donde está localizado O, se llega á

$$\Sigma (\Delta v_r) (\Delta v_s) \overline{A_r A_s}^2$$
$$= \Sigma (\Delta v_r) \Sigma (\Delta v_s) \overline{A_s G}^2 + \Sigma (\Delta v_s) \Sigma (\Delta v_r) \overline{GA_r}^2$$

Los dos términos del segundo miembro son iguales, y los del primero se repiten una vez. Tomándolos sólo una vez en la suma,

$$\Sigma (\Delta v_r) (\Delta v_s) \overline{A_r A_s}^2 = M \Sigma (\Delta v_r) \overline{GA_r}^2$$

siendo

$$M = \Sigma (\Delta v_r)$$

La igualdad demostrada constituye el segundo teorema de Lagrange.

6. — *Elipsoide de Poinsot. Teorema de Binet*

Sea un punto cualquiera O, que se tomará como origen de un sistema de tres ejes coordenados rectangulares. Trácese por él un eje OA y hallemos la expresión del momento de inercia de la figura ó cuerpo dado sobre este eje. Sea P_r un punto de la figura ó cuerpo dado, I el momento que se busca, P_r, P_r' la perpendicular desde P hasta OA (sin figura):

$$I = \Sigma (\Delta v_r) \overline{P_r P_r'}^2$$
$$= \Sigma (\Delta v_r) \left[\overline{OP_r}^2 - \overline{OP_r'}^2\right]$$

Si x, y, z son las coordenadas de P_r, y α β γ los cosenos directos del eje dado OA,

$$I = \Sigma (\Delta v_r) \left[(x^2 + y^2 + z^2) - (\alpha x + \beta y + \gamma z)\right]^2$$
$$= \Sigma (\Delta v_r) \left[(x^2 + y^2 + z^2) (\alpha^2 + \beta^2 + \gamma^2)\right.$$
$$\left. - (\alpha x + \beta y + \gamma z)^2\right]$$
$$= \alpha^2 \Sigma (\Delta v_r) (y^2 + z^2) + \beta^2 (\Delta v_r) (x^2 + z^2)$$
$$+ \gamma^2 \Sigma (\Delta v_r) (x^2 + y^2)$$
$$- 2\beta\gamma \Sigma (\Delta v_r) yz - 2\gamma\alpha \Sigma (\Delta v_r) zx - 2\alpha\beta \Sigma (\Delta v_r) xy$$

ó bien, introduciendo los momentos de inercia respecto de los ejes planos coordenados, y centrífugos respecto de los pares de planos,

$$I = A\alpha^2 + B\beta^2 + C\gamma^2 - 2D\beta\gamma - 2E\gamma\alpha - 2F\alpha\beta$$

Pongamos

$$\frac{1}{I} = r^2, \quad r\alpha = X, \quad r\beta = Y, \quad r\gamma = Z$$

Queda

$$AX^2 + BY^2 + CZ^2 - 2DYZ - 2EXZ - 2FXY - 1$$

La superficie de segundo orden que esta ecuación representa, es un elipsoide, porque el radio vector es necesariamente finito y real. Se llama elipsoide de inercia ó elipsoide de Poinsot.

Los planos principales de simetría del elipsoide se denominan planos principales de inercia, así como los ejes. Hay, pues, en general, tres ejes principales de inercia en cada punto. Si el elipsoide es de revolución ó una esfera, hay una infinidad.

Si se conoce el elipsoide de inercia en un punto, se conoce el valor del momento de inercia para todo eje que pasa por este punto. Este valor es la recíproca del cuadrado del radio vector.

Si un eje determinado es principal, en la ecuación del elipsoide dejará de haber términos lineales en la coordenada correspondiente. Por lo tanto, el citado eje pasa por el c. d. m. Viceversa si un eje pasa por el c. d. m., es eje principal de inercia para todos sus puntos. Luego, si un eje es principal para dos de sus puntos, lo será para todos y pasará por el c. d. m.

Si el elipsoide está referido á sus ejes y A, B, C son los momentos principales de inercia,

$$AX^2 + BY^2 + CZ^2 = 1$$

Ahora bien, recordando las definiciones de A, B y C, se ve que uno cualquiera ha de ser menor que la suma de los otros dos.

Vamos á buscar la superficie envolvente de los planos, para los que el momento de inercia tiene un valor constante.

Sea el sistema referido á los ejes principales de inercia; sean, además, a^2 b^2 c^2 los cuadrados de los radios de giro principales. Al plano $ux + vy + wz + 1 = 0$, corresponderá un momento de inercia igual á

$$\Sigma \frac{(ux + vy + wz + 1)^2}{u^2 + v^2 + w^2} \Delta v$$

Si el origen es c. d. m., tendremos, llamando k al radio de giro sobre el plano dado,

$$k^2 = \frac{u^2 a^2 + v^2 b^2 + w^2 c^2 + 1}{u^2 + v^2 + w^2}$$

ó sea

$$u^2 (a^2 - k^2) + v^2 (b^2 - k^2) + w^2 (c^2 - k^2) + 1 = 0$$

Esta es una ecuación tangencial en u, v, w. La ecuación ordinaria es

$$\frac{x^2}{a^2 - k^2} + \frac{y^2}{b^2 - k^2} + \frac{z^2}{c^2 - k^2} + 1 = 0$$

como puede verse fácilmente, haciendo iguales á u, v, w los coeficientes de la ecuación del plano tangente.

La última ecuación representa una serie de cuádricas homofocales. A cada valor de x y z corresponden tres cuádricas que se cortan en ángulo recto en-

tre sí, pues el sistema de los homofocales anteriores es un sistema triplemente ortogonal bien conocido.

Las tres tangentes á las curvas de intersección son precisamente los ejes principales en el punto de encuentro. En efecto: dado un punto $x\,y\,z$ y un valor de k, el cono circunscrito á la superficie anterior representa la envolvente de planos de radio de giro k que pasan por aquel punto. Si k es igual á a, b ó c, el cono se reduce á un plano doble tangente á la superficie que pasa entonces por el punto elegido. Esta circunstancia puede comprobarse directamente trasladando el origen al punto elegido y considerando los planos que por él pasan, cuya ecuación carecerá de término libre por pasar el plano por el origen:

$$u\,x' + v\,y' + w\,z' = 0$$

$$k^2 = \frac{u\,x' + v\,y' + w\,z')^2}{u^2 + v^2 + w^2} = \frac{a_1\,u^2 + b_1\,v^2 + c_1\,w^2}{u^2 + v^2 + w^2}$$

lo que para k = constante conduce á la superficie tangencial

$$u^2\left(a_1^2 - k^2\right) + v^2\left(b_1^2 - k^2\right) + w\left(c_1^2 - k^2\right) = 0$$

que es un cono de ecuación ordinaria

$$\frac{x'^2}{a_1^2 - k^2} + \frac{y'^2}{b_1^2 - k^2} + \frac{z'^2}{c_1^2 - k^2} = 0$$

el cual se reduce á los planos coordenados como planos tangentes dobles para los valores $k = a$, $k = b$, $k = c$. Por lo tanto, $a = a_1$, $b = b_1$ y $c = c_1$ que es lo que se quería demostrar.

El elipsoide de entre el haz de cuádricas homofocales recibe el nombre de elipsoide de Binet. El que corresponde á $k = 0$ es recíproco del elipsoide de inercia de Poinsot de que antes se ha hablado.

En el haz de cuádricas homofocales hay las cónicas homofocales, que son una elipse y una hipérbole homofocales, y situadas en planos perpendiculares. El elipsoide de inercia es de revolución en todos sus puntos, puesto que no existe propiamente para ellos tres ejes, ya que no hay tres superficies, sino sólo dos y una línea de generación de superficie; además, es sabido que el lugar de puntos desde los cuales se puede trazar un cono de revolución tangente al elipsoide de Binet ó á sus homofocales, son los puntos de las cónicas focales. El eje de revolución del elipsoide de Poinsot correspondiente á estos puntos es tangente á las citadas cónicas focales.

7. — *Superficie de igual momento principal para uno de los ejes. Complejo de Reye y de Painvin*

Se llama aquel elipsoide *de equimomentos de inercia*. Sea un punto P, O el c. d. m., p el radio de giro dado, se tendrá

$$\alpha^2 + \beta^2 = p^2$$

siendo α y β raíces de la ecuación

$$\frac{x^2}{a^2 - k^2} + \frac{y^2}{b^2 - k^2} + \frac{z^2}{c^2 - k^2} + 1 = 0 \quad (a)$$

Sean α^2, β^2, γ^2 estas raíces, cuya suma, según las conocidas relaciones entre coeficientes y raíces vale

$$\alpha^2 + \beta^2 + \gamma^2 = x'^2 + y'^2 + z'^2 + a^2 + b^2 + c^2$$

Por lo tanto, poniendo

$$x^2 + y^2 + z^2 = r^2, \quad \alpha^2 + \beta^2 = p^2$$
$$\gamma^2 = r^2 - a^2 + b^2 + c^2 - p^2$$

se obtiene al expresar que γ satisface á la ecuación (a)

$$\frac{x^2}{b^2 + c^2 - p^2 + r'^2} + \frac{y^2}{c^2 + a^2 - p^2 + r'^2} + \frac{z'^2}{a^2 + b^2 - p^2 + r'^2} - 1 = 0$$

que es la ecuación pedida. Es una superficie de ondas de Fresnel si p es mayor que el mayor valor de a, b ó c.

La serie de los ejes de inercia principales constituye el complejo de rectas de Reye y se denomina también complejo de inercia.

El conjunto de rectas ejes principales ó no, tales que el momento de inercia correspondiente sea constante, constituye el complejo de Painvin ó complejo cuadrático.

8. — *Sistemas equivalentes. Sistema antipolar*

Dos sistemas son equivalentes cuando tienen igual momento de inercia para todos los planos del espacio. Tienen que tener el mismo elipsoide de inercia y la misma masa.

Todo sistema de masas cuya suma no sea cero (si lo es se tiene el sistema magnético), es equivalente á un sistema de cuatro puntos, de cuyos sistemas existen infinitos. Si $h_1\ h_2\ h_3\ h_4$ son las alturas del tetraedro formado por los mismos, $s_1\ s_2\ s_3\ s_4$ las distancias del c. d. m. á las caras, $\mu_1\ \mu_2\ \mu_3\ \mu_4$ las masas de las cuatro vértices, se tendrá

$$\mu_1\,h_1 = \mu\,s_1, \qquad \mu_2\,h_2 = \mu\,s_2$$
$$\mu_3\,h_3 = \mu\,s_3, \qquad \mu_4\,h_4 = \mu\,s_4$$

μ es la masa total.

Sistema antipolar es el siguiente: Sea un plano cualquiera y consideremos en cada punto localizada una masa ó elemento igual al momento suyo respecto del plano. El c. d. m. de las nuevas masas, es el *antipolo* del citado plano. Un tetraedro en que cada punto es antipolo del plano opuesto se llama tetraedro antipolar. El momento del antipolo respecto de un plano, supuesto en él concentrada toda la masa, es el momento de inercia respecto del citado plano. Respecto de otro plano da el momento centrífugo ó de desviación referido á los dos planos que se consideran.

El lugar de puntos para los que el punto antipolar coincide con su plano conjugado forma una cuádrica, la cual es la fundamental del sistema polar constituído por los puntos y sus planos antipolares.

El sistema de cuatro puntos, equivalente á un sistema dado, ocupa siempre los vértices de un triángulo autopolar de este sistema polar. Esta cuádrica puede ser imaginaria, y lo es seguramente cuando todos los elementos de masa, volumen, área, etc., son positivos. No hay entonces, evidentemente, plano alguno de momento de inercia nulo. Pero si de cada antipolo se toma el simétrico respecto del c. d. g. se pasa á otro sistema polar, la cuádrica se convierte en otra conjugada semejante á la cuádrica de inercia ya estudiada. Así, pues, construída la cuádrica de inercia es fácil evaluar el momento de segundo orden respecto de un plano dado, ya que es proporcional á la distancia al mismo de su antipolo respecto de la cuádrica de inercia. Por este motivo se le da el nombre de antipolo por ser el punto correspondiente simétrico del polo respecto á la cuádrica de inercia.

A estos resultados se llega fácilmente sea por el análisis, sea por geometría sintética. Las propieda-

des respecto á la equivalencia se deducen mediante una transformación del sistema dado en otro afín, en el que la cuádrica de inercia sea una esfera. La transformación no altera la equivalencia. V. más adelante las consideraciones que se hacen respecto á las figuras planas.

9. — *Determinación de momentos de inercia*

Muchas veces es conveniente la substitución del sistema total por sistemas parciales, la determinación de los momentos de inercia ó M. de I. de éstos y su reducción al eje que se considere.

Otras veces se calculan los momentos principales de inercia para deducir de ellos el momento respecto de un eje cualquiera de dirección dada; la diferenciación puede convenir en el caso de placas ó superficies ó líneas; geométricamente, mediante transformaciones afines ó semejantes, puede deducirse del momento de una figura el de otra. Puede emplearse también la transformación por radios vectores recíprocos, y métodos gráficos, mecánicos ó experimentales.

Los métodos gráficos son aplicables especialmente á sistemas planos (V. más adelante); los mecánicos consisten en la resolución mecánica de las cuadraturas mediante planímetros y, finalmente, los experimentales consisten en el estudio de las oscilaciones alrededor de un eje para determinar el momento alrededor del mismo. V., por ejemplo, el artículo MAGNETISMO, al tratar los experimentos de Gauss. Suponiendo que de un péndulo se conoce el momento de inercia, para determinar el del nuevo cuerpo, basta determinar el nuevo período de oscilación cuando se cuelga de él. El período es siempre

$$T = 2\pi \sqrt{\frac{I}{P\,\delta}}$$

siendo P el peso total, δ la distancia del c. d. g. al eje de giro, I el momento de inercia total respecto á éste.

10. — *Momentos de inercia de áreas planas*

a) *Determinación gráfica de momentos de inercia.* Vista la importancia que para la resistencia de materiales tiene el conocimiento y obtención de los momentos de inercia de áreas planas, vamos á dedicarle lo que resta tratar de la geometría de masas.

El polígono funicular conduce fácilmente á la construcción de los momentos de segundo orden de un sistema de masas aisladas. La construcción es como sigue: Sean masas concentradas en determinados puntos, las cuales representaremos por sectores paralelos proporcionales á las citadas masas. Constrúyase el polígono de fuerzas y el funicular correspondiente. Sea h la distancia del polo al polígono. Sea g la recta respecto de la cual se toma el momento de inercia, y cuya dirección sea la de las fuerzas del sistema. Los lados extremos del polígono funicular determinan sobre g un segmento cuya longitud es:

$$h \Sigma m r$$

siendo $m r$ el momento de cada masa respecto á g. Dos lados contiguos cualesquiera del polígono funicular determinan sobre g un segmento, cuya longitud es el momento $m r$ de la masa correspondiente.

Con estos momentos $m r$, que llamaremos p, y que se encuentran dispuestos á lo largo de g, fórmese un polígono de fuerzas de polo $0'$ á la distancia h' de g. El polígono funicular correspondiente á este nuevo polígono de fuerzas determina entre sus lados extremos y sobre g un segmento igual á

$$h' h \Sigma p r = h' h \Sigma m r^2$$

y proporcional al momento de inercia.

En la práctica, en vez de masas concentradas en puntos determinados, se dividen las áreas en regiones pequeñas, en cuyo centro de gravedad se considera localizada una masa proporcional á su área.

La construcción antes indicada es aplicable á la determinación de momentos centrífugos, con sólo referir la segunda operación de momentos á otro eje. Si es w el ángulo de los dos ejes, hay que dividir el valor encontrado por $\text{sen.}^2 w$, porque los momentos en el polígono funicular no son oblicuos, sino rectangulares.

b) *Elipse de inercia.* Es evidente que el elipsoide de inercia se convierta en una elipse, sección de aquél por el plano del área. Lo dicho antes es aplicable aquí. La elipse de inercia se llama también elipse de Euler. Los ejes son ejes principales de inercia y sus radios son las recíprocas de las raíces cuadradas de los momentos de inercia correspondientes á los radios como ejes. La elipse de inercia correspondiente al c. d. m. se llama elipse central.

Las distancias desde el centro á las tangentes de la elipse son proporcionales á los radios de inercia de los diámetros paralelos á la tangente, según una propiedad bien conocida de la elipse [$(a' b' \text{ sen. } \theta = a b$), siendo a' y b' dos diámetros conjugados cualesquiera y θ el ángulo que forma; a y b son los ejes]. Haciendo el factor de proporcionalidad igual á 1, se obtiene la elipse de inercia más apropiada para la representación gráfica. La elipse tiene entonces por ecuación

$$A x^2 + B y^2 = \frac{A B}{M}$$

siendo M la masa total, A y B los momentos de inercia principales. La elipse así determinada se llama elipse de Culmann. En la de Euler el segundo miembro es la unidad. En la elipse de Culmann el semieje mayor es el radio de giro correspondiente al eje menor y viceversa.

Construída la elipse central de Culmann, el momento de inercia respecto de un eje cualquiera se obtiene por la siguiente construcción. Sea (fig. 3) $P P'$ el eje dado, p la tangente paralela al mismo, $O R$ la distancia á la tangente. Fórmese el triángulo rectángulo de catetos $M = O P$, siendo M la distancia de O á la recta dada, y $O A = O R$. La hipotenusa de este triángulo es el momento que se busca, conforme se deduce de la aplicación del teorema sobre momentos de inercia alrededor de ejes paralelos.

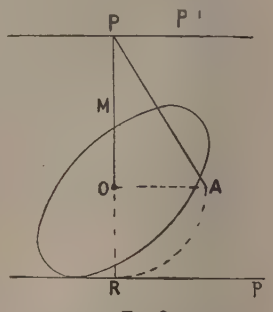

FIG. 3

Construcción del momento de inercia mediante la elipse de Culmann

c) *Construcción de la elipse de Culmann.* Se obtiene gráficamente esta elipse determinando los mo-

mentos de inercia para tres ejes que pasen por el c. d. m. Como que en la elipse de Culmann las distancias de las tangentes al centro son iguales á los radios de giro de los diámetros paralelos á aquéllas, conocidos que sean tres radios de giro según determinadas direcciones, se tienen seis tangentes á la elipse, suficientes para determinarla. Para lograr la mayor exactitud posible en la construcción gráfica, es conveniente que las tres direcciones elegidas para ejes de inercia estén dos á 90° y la otra á 45° con cada una de ellas. Mediante el teorema de Brianchon puede determinarse el punto de contacto de una tangente cualquiera y con él el diámetro conjugado á la misma. La longitud del diámetro conjugado resulta inmediatamente de ser la suma de los cuadrados de dos diámetros conjugados, igual al cuadrado de la diagonal de un rectángulo circunscrito, diagonal que se obtiene inmediatamente si se ha llevado la construcción como queda advertido. Teniendo dos diámetros conjugados, la elipse se construye fácilmente. V. Elipse.

A veces pueden aprovecharse determinadas simetrías que presenta la figura, cuyo conocimiento abrevia la determinación de la elipse.

d) *Construcción de la elipse de inercia para un punto cualquiera.* Es evidente que los momentos centrífugos para dos diámetros conjugados cualesquiera de la elipse central son nulos. Es fácil ver que para todo sistema de ejes paralelos, con origen en uno de ellos, los momentos centrífugos han de ser nulos también. Sean en efecto

$$\Sigma\,\xi\,\eta \quad \text{y} \quad \Sigma\,x\,y$$

los momentos centrífugos para los dos sistemas de ejes paralelos. Sean x_0 é y_0 las coordenadas del origen de xy respecto á $\xi\,\eta$. Se tiene:

$$\Sigma\,x\,y = \Sigma\,(\xi - x_0)\,(\eta - y_0)$$
$$= \Sigma\,\xi\,\eta - x_0\,\Sigma\,\eta - y_0\,\Sigma\,\xi + x_0\,y_0\,\Sigma$$

Y, como y_0 ó $x_0 = 0$, y el origen es centro de gravedad, por lo tanto $\Sigma\,\eta = \Sigma\,\xi = 0$; y por ser los ejes conjugados $\Sigma\,\xi\,\eta = 0$, se tiene $\Sigma\,x\,y = 0$. Recíprocamente, puesto que esto se verifica, los dichos ejes son un sistema de diámetros conjugados de la elipse de inercia, de modo que se conoce ya la dirección de dos diámetros conjugados para todo punto, es decir, el diámetro de la elipse central que por él pasa y uno paralelo al conjugado de éste. En cuanto al valor de estos diámetros, basta recordar: 1.° Que la distancia de las tangentes al centro de la elipse central mide el momento de inercia respecto de un eje dirigido según un diámetro paralelo; por lo tanto, las tangentes AA', A_1A_1' paralelas á los diámetros dirigidos según una misma recta, son comunes; 2.° La construcción gráfica del momento I respecto de un eje cuando se conoce respecto del paralelo I' en función de la distancia u entre ambos. Se sabe que $I' = I + u^2$ si I pasa por el c. d. m. y se supone igual á la unidad de masa total. Por lo tanto. V. figura 4,

$$\overline{M'B_1'}^2 \cos.^2 \varphi = \overline{MB_1}^2 \cos.^2 \varphi + \overline{MM'}^2 \cos.^2 \varphi$$

ó sea

$$\overline{M'B'} = \overline{MB_1}^2 + \overline{MM'}^2$$

lo que conduce á una construcción fácil de $M'B_1'$.

Determinando los ejes de la elipse correspondiente al punto M' se puede demostrar la siguiente propiedad debida á Mohr.

Los ejes pasan cada uno por el antipolo del otro, es decir, están en involución respecto del sistema polar obtenido del que tiene la elipse central de Culmann por curva doble tomando de cada polo el simétrico respecto al c. d. m., el cual recibe el nombre de antipolo. Por lo tanto, dada una recta y considerada como eje principal para un punto, inmediatamente puede buscarse el otro eje principal perpendicular al primero. Y, recíprocamente, dado un punto,

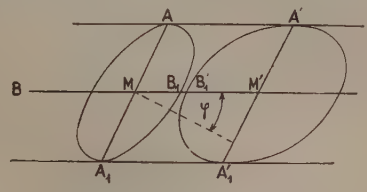

Fig. 4

Construcción de la elipse de inercia para un punto cualquiera

los ejes principales correspondientes son las rectas conjugadas rectangulares del haz en involución cuyo vértice es el punto dado.

e) *Círculos de Mohr.* Sobre la recta del eje menor de la elipse central de inercia, hay evidentemente dos puntos en que la elipse de Culmann es un círculo. Distan del centro lo mismo que los focos, y su radio es igual al semieje mayor. Sus centros se llaman focos del área dada. Uno cualquiera de ellos se llama primer círculo de Mohr. Es evidente que, construído este círculo, todo eje que pase por el c. d. g. tiene un radio de giro igual á la mitad de la cuerda que intercepta en este círculo. Para toda paralela el radio de giro se deducirá, pues, fácilmente.

Los dos ejes principales de inercia para un punto cualquiera, bisecan el ángulo de los radios vectores desde este punto á los focos.

Esta propiedad (de Mohr) es, por lo demás, análoga al teorema antes demostrado de Binet. Las dos direcciones principales son las tangentes á las dos cuádricas homofocales que pasan por el punto dado y cuyos focos son los focos de inercia. Los focos tienen aquí lugar de las cuádricas focales en el espacio. Cada una de las cuádricas homofocales es lugar de un momento axial constante (Young).

Del teorema de Mohr se deduce un modo fácil para el trazado de los ejes en un punto conocidos los focos de inercia, pues basta trazar la tangente y normal á la elipse que pase por el punto dado y tenga aquéllos por focos.

El círculo de Mohr puede servir de base para el trazado de las antipolares de puntos dados ó antipolos de rectas dadas. En primer lugar es fácil ver que la antipolar del centro del círculo de Mohr respecto de la elipse central de Culmann es la polar del c. d. m. respecto del círculo de Mohr. Esta propiedad es una consecuencia de la posición de los focos de inercia. Conocida la antipolar de uno de estos puntos focos, el antipolo de cualquier recta g que pase por él se construye con facilidad, puesto que el antipolo tiene que estar en la perpendicular á g que pasa por el foco, según la regla general de que cuando dos rectas son ejes, una contiene el antipolo de la otra. Y dos rectas que se cortan ortogonalmente en el foco son evidentemente ejes. Viceversa, la misma regla puede aplicarse para determinar la

antipolar correspondiente á un punto de la antipolar del foco.

Dada una recta cualquiera, fácil será ya hallar su antipolo buscando las antipolares de los puntos en que corta á las antipolares de los focos. Una construcción inversa puede seguirse para construir la antipolar de un punto.

1) *Segundo círculo de Mohr.* En vez del círculo de Mohr de que acabamos de hablar se usa muchas veces otro que ofrece sobre él algunas ventajas.

Supongamos que se trata de determinar el momento centrífugo de una área F sobre dos ejes OA, OB. Sea ρ el radio vector OC correspondiente á un punto C, φ_1 y φ_2 los ángulos de OC con OA y OB, medidos en el sentido de la rotación positiva.

Definiremos el momento centrífugo por suma de productos

$$\rho^2 \operatorname{sen}. \varphi_1 \operatorname{sen}. \varphi_2 \, ds$$

siendo ds el elemento superficial. Sea un círculo de radio r arbitrario que pasa por O. La circunferencia de este círculo se supondrá afectada de masa tal que, á cada elemento ds en C, corresponda un elemento lineal sobre la circunferencia de masa

$$dm = \frac{\rho^2 \, dS}{2r}$$

concentrada en el punto C_1 donde OC corta á la circunferencia.

Sean A_1 y B_1 los puntos en que la circunferencia corta á los ejes. Sea q la distancia de C_1 á la cuerda $A_1 B_1$

$$q = 2r \operatorname{sen}. \varphi_1 \operatorname{sen}. \varphi_2$$

Se tomará q positivo cuando C_1 está del mismo lado de la cuerda que el centro. En virtud de lo anterior, el momento centrífugo elemental es

$$dm \, q$$

es decir, el momento estático de la circunferencia sobre la cuerda. Determinado el c. d. m. correspondiente á este momento, centro que se llama centro de inercia, si p es la distancia del mismo á la cuerda y M la masa total $\int dm$, el momento centrífugo total es

$$p \, M$$

Ahora bien,

$$M = \int dm = \int \frac{\rho^2 \, dS}{2r}$$

es proporcional al momento de inercia de la superficie dada F sobre O. Conocido éste y la posición del centro de inercia, se tiene el momento centrífugo. Claro está que si el centro de inercia (c. d. i.) se encuentra sobre la cuerda, el momento centrífugo es nulo. Por lo tanto, toda recta que pase sobre el c. d. i. determina al cortar el círculo en dos puntos dos diámetros conjugados de la elipse de inercia correspondientes al punto O.

Los ejes correspondientes á O se encontrarán uniendo con O los extremos del diámetro que pasa por el c. d. i.

Si el c. d. i. coincide con el centro del círculo, es que es un foco de inercia.

Si los dos ejes OA y OB coinciden, el momento centrífugo se convierte en momento de inercia. La cuerda $A_1 B_1$ se convierte en la tangente. Por lo tanto, el momento de inercia es el producto de M por la distancia p del c. d. i. á la tangente en el extremo del diámetro que determina el punto O.

Sea C el centro del círculo de Mohr, T la posición del c. d. i., y consideremos el círculo que tiene á CT por diámetro (fig. 5). Trazando la normal CC_0 á $A_1 B_1$, sea C_1 el otro punto en que corta al círculo de diámetro CT.

Evidentemente $p = C_0 C_1$. El momento centrífugo, llamando M á la masa total del círculo de inercia, vale

$$M \times C_0 C_1$$

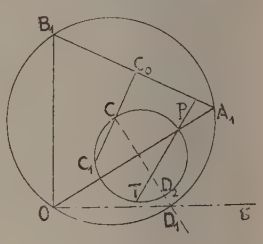

FIG. 5

Construcciones sobre el círculo de Mohr

Dado un eje cualquiera g que pase por O y que corta al círculo en D_1, la distancia de T á la tangente en D_1 es igual á $D_1 D_2$, siendo D_2 el punto en que CD_1 corta al círculo de diámetro CT. El momento de inercia para el nuevo eje será, por lo tanto,

$$M \, D_1 \, D_2$$

con lo que pueden fácilmente hallarse los momentos para todos los ejes que pasen por O, así como los diámetros conjugados y ejes de la elipse que pasa por O.

Tomando un círculo cualquiera que pase por O, para construir el c. d. i. correspondiente T, basta determinar tres radios de giro $i_1 \, i_2 \, i_3$ para tres ejes $g_1 \, g_2 \, g_3$ que pasen por O, ya que las distancias del c. d. i. á las tangentes en los puntos en que los ejes cortarán al círculo han de ser proporcionales á los cuadrados de los radios de giro. Conviene tomar dos de los dichos ejes rectangulares porque la suma de sus momentos da el momento de inercia polar indispensable para el cálculo de M.

Cuando la superficie dada presenta determinadas simetrías, de modo que pueden conocerse dos diámetros conjugados ó dos ejes, el c. d. i. puede construirse con más facilidad.

En vez de tomar un círculo cualquiera que pase por O, Mohr toma un círculo cuyo diámetro sea igual al radio de giro polar para O, el cual presenta ciertas ventajas para las construcciones; Graefe un círculo que pasa por dos de los vértices A y B no opuestos de un rectángulo circunscrito á la elipse de inercia de O, con lo cual resulta que el c. d. i. es el punto de contacto con esta elipse de la recta AB, lo cual conduce á una construcción sencilla de T, y aun otros autores toman otros círculos como base de sus construcciones.

En general, basta determinar el círculo de inercia para el c. d. g. (círculo principal) y el c. d. i. principal correspondiente. Conocidos estos elementos se pasa fácilmente á los elementos análogos para otro punto cualquiera. En efecto, supondremos siempre que el diámetro del círculo de Mohr es el de giro del momento polar. Sea S el c. d. g. Para un punto tal como O á la distancia s de S, el radio de giro i'_p en función del radio polar i_p, será

$$i'_p = \sqrt{i_p^2 + s^2}$$

Sea C' (fig. 6) el centro del círculo de inercia para O. Tomemos $C'O$ paralelo á CS, de modo que, según lo supuesto,

$$2\,C\,S = i_p\,, \qquad 2\,C'\,O = i'_p$$

El centro de semejanza P será el de intersección de SO con el diámetro común CC'. Sean A y A' los

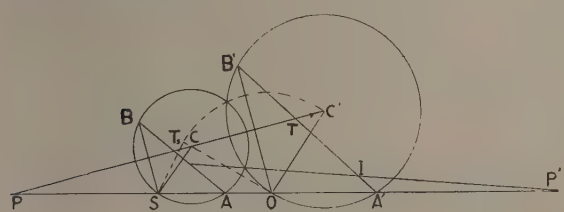

Fig. 6

Construcciones del círculo de Mohr

puntos en que SO corta á los círculos dados. A SO le corresponden como diámetros conjugados en las elipses de S y O, rectas paralelas entre sí. Si T_s es el c. d. i. para el círculo principal, y T lo es para el otro, las rectas $A\,T_s$ y $A'T$ cortan á los respectivos círculos en puntos B y B', para los que SB es paralelo á OB', lo cual ocurre si $A\,T_s$ es paralelo á $A'T$.

Para fijar la posición de T sobre $A'B'$ paralela á $A\,T_s$ basta observar que el momento de inercia para SO ha de ser igual, cualquiera que sea el círculo de que se parta. Siendo F el valor del área, vale respectivamente en ambos círculos,

$$F\,i_p\,p \qquad \text{y} \qquad F\,i'_p\,p'$$

de donde

$$\frac{p}{p'} = \frac{i'_p}{i_p}$$

Y, como las tangentes en A y A' son paralelas, se tiene

$$\frac{A\,T_s}{A'\,T} = \frac{i'_p}{i_p}$$

Como que

$$\frac{P\,A}{P'\,A} = \frac{i'_p}{i_p}$$

resulta $P'A' = PA$, siendo P' el punto de intersección con SO de la recta $T\,T_s$.

El segundo círculo de Mohr en que nos venimos ocupando se presta, como el primero, para la determinación de los antipolos y antipolares, mas en este pormenor no entraremos ya.

g) *Otros círculos de inercia*. Entre los más conocidos merecen citarse los de Young y Lodge. El primero es bitangente á la elipse de Culmann del punto dado en las vértices del semieje mayor; el círculo de Lodge es un círculo de Mohr (2°) con diámetro

$$d = i_x + i_y$$

siendo i_x é i_y los radios de giro de los dos momentos principales para el punto elegido. Lodge ha introducido también otro círculo de diámetro proporcional á

$$i_x^2 - i_y^2$$

No entramos aquí en las propiedades y construcciones á base de estos círculos, prefiriendo remitir al lector á la bibliografía.

h) *Núcleos centrales en áreas planas*. Las fibras de las vigas sufren esfuerzos de compresión y tracción elásticas que equilibran por cohesión las fuerzas exteriores en cada sección. Los esfuerzos de compresión y tracción pueden existir separada ó conjuntamente. Si hay en una sección fibras que trabajan á la tracción y fibras que trabajan á la compresión, existe «flexión». La flexión es pura si la línea neutra de fibras que no son ni dilatadas ni comprimidas pasa por el c. d. g. de la sección. En todo otro caso es compuesta y puede descomponerse en una flexión pura y una compresión ó tracción total uniforme. La línea neutra no pasa entonces por el c. d. g. En el caso de flexión pura, la sección gira alrededor de la línea neutra. En todo caso, ocurre que la deformación de las fibras es proporcional al esfuerzo que sufren, según la llama de ley de Hooke, y esto motiva precisamente que en el caso de flexión pura la línea neutra pase por el c. d. g.

En general, la línea neutra tendrá por ecuación, referida á ejes que pasen por el c. d. g.,

$$x\cos.\,\varphi + y\,\text{sen.}\,\varphi - \delta = 0$$

La tensión en una fibra determinada es proporcional á una distancia á esta línea

$$\sigma_{x\,y} = \lambda\,(x\cos.\,\varphi + y\,\text{sen.}\,\varphi - \delta)$$

La fibra más castigada es la que está á mayor distancia e. Sea σ la tensión de trabajo para ella: $\sigma = \lambda e$; por lo tanto,

$$\sigma_{x\,y} = \frac{\sigma}{e}\,(x\cos.\,\varphi + y\,\text{sen.}\,\varphi - \delta)$$

Supongamos ahora que las fuerzas exteriores se componen en una resultante P normal á la sección g en momento M, cuyo eje forma un ángulo α con el eje x. Las ecuaciones de equilibrio conducen á

$$P = \frac{\sigma}{e}\,F\,\delta = 0$$

$$M\cos.\,\alpha + J_x\,\frac{\sigma}{e}\,\text{sen.}\,\varphi = 0$$

$$M\,\text{sen.}\,\alpha - J_y\,\frac{\sigma}{e}\cos.\,\varphi = 0$$

siendo J_x é J_y los momentos de inercia sobre los ejes elegidos y F la sección. Con estos valores de δ y φ, la ecuación de la línea neutra será

$$x\,\frac{M}{P}\,J_x\,\text{sen.}\,\alpha - y\,\frac{M}{P}\,J_y\cos.\,\alpha = \frac{J_x\,J_y}{F}$$

es decir, la polar respecto de la elipse de Culmann, del punto

$$x' = \frac{M}{P}\,\text{sen.}\,\alpha\,, \qquad y' = \frac{-M}{P}\cos.\,\alpha$$

Supongamos que la fuerza externa P de presión ó compresión pasa por el punto $x_0\,y_0$ y que es la única fuerza existente.

Se tendrá

$$M\cos.\,\alpha = P\,y_0$$
$$M\,\text{sen.}\,\alpha = P\,x_0$$

Por lo tanto,

$$x' = -x_0 \qquad y' = -y_0$$

y la línea neutra es la antipolar del punto de aplicación de P. Esta es la razón de la importancia de la construcción de antipolos y antipolares.

Conviene á veces, v. gr., al estudiar arcos de mampostería (V.), que no haya fibra ninguna que trabaje á tracción, sino todas á compresión. Evidentemente en este caso la línea neutra ha de caer fuera de la sección ó ser tangente á su contorno. Llámase *núcleo* la región envuelta por los antipolos de las tangentes al contorno de la sección dada. Evidentemente, de cortar la fuerza exterior en interior del núcleo, no habrá fibra ninguna sometida á tracción. Cuando el contorno es tal que alguna de sus tangentes corta á la sección, se substituye por otra curva aproximada que envuelva aquél y no presente dicha propiedad.

Segunda parte

Física de las masas

1. — *Patrón*

La comisión francesa nombrada en 1790 para establecer las unidades fundamentales, resolvió en su relación de 1791 referir la unidad de masa á la nueva unidad de longitud y tomar como unidad de masa la de un cm.^{3} de agua destilada á 0° pesada en el vacío. Después se cambió la temperatura de referencia tomando 4° en vez de 0°.

Léfèvre Gineau, partiendo de esta definición, ocupóse en construir el kilomasa patrón. Tomó un cilindro medido geométricamente con toda la exactitud posible, calculaba su volumen partiendo de las medidas geométricas y media, finalmente, su peso en el agua. El kg. patrón es de platino y se denomina *kilogramme des archives*.

Lo mismo que el *mètre des archives,* fué modificado por la *Convention diplomatique du mètre* en 1875. En realidad, hoy todas las unidades de masa del sistema métrico se refieren á un cilindro de platino iridiado de 39 mm. de altura y otros tantos de diámetro en las bases con bordes redondeados que coincide con el *kg. des archives* y que se conserva en el *Bureau international des poids et mesures*. Las masas de los patrones nacionales difieren de $\pm$ 0,002 mg. de error probable.

El kilogramo de Léfèvre Gineau se acerca mucho á su valor teórico. Medidas llevadas á cabo con gran exactitud han conducido á que 1 kg. de agua pura, sin aire, á 4° y presión normal tiene el volumen de

$$1{,}000027 \text{ dm.}^3$$

La masa de 1 dm.^{3} de agua en estas condiciones es

$$0{,}999973 \text{ kg.}$$

El kg. vendría, pues, representado por un cubo de agua de

$$1{,}000009 \text{ dm.}$$

de longitud. Claro está que en vista de este resultado no vale la pena de modificar el patrón de Léfèvre, como tampoco lo vale el modificar el metro patrón, según los resultados de las últimas medidas del grado de meridiano.

1000 kg. forman una ton., y la milésima parte del kg. es la unidad gramo cuya milésima parte es el miligramo. 10 mmg. equivalen á 1 cg. y 10 cg. á 1 dg. y 10 dg. á 1 gr.

En Inglaterra no está admitida aún la unidad métrica gramo ó kilogramo. En su lugar hay la libra (Pomd) = 0,3732 kg. = 12 onzas; 1 onza = 20 peniques y la libra avoirdupoids = 0,4536 kg. = 16 onzas; 1 onza = 16 dracmas.

Las masas se comparan mediante la balanza V. Como en una misma localidad los pesos son proporcionales á las masas (peso = masa $\times$ aceleración de la gravedad donde se considere) se dice generalmente peso en vez de masa y aun se adopta para el peso la misma terminología, y así se dice 1 kg. de peso. 1 gr. de peso. En el sistema de medida, cm., gr., sg. el peso de 1 kg. es una fuerza de

$$1000 \times 981 \text{ dinas}$$

Recíprocamente si se conviene en llamar 1 kg. al peso de 1 kg., éste tiene una masa de

$$\frac{1000}{981} \text{ gramos masa}$$

2. — *Masas de los cuerpos celestes*

La ley de la gravitación universal es

$$F = -\frac{m\,\mu}{r^2}$$

en virtud de ella un móvil de masa m describe alrededor del centro de atracción una cónica. Si el movimiento es elíptico, la constante μ vale

$$\frac{4\,\pi^2\,a_1^3}{T_1^2}$$

siendo a el semieje mayor, T_1 y el tiempo que dura una revolución. El ser

$$\frac{a_1^3}{T_1^2}$$

constante constituye la tercera ley de Kepler.

La constante μ depende de la masa M del cuerpo atrayente; poniendo $\mu = f\,M$, la constante f es universal é independiente de la naturaleza de los cuerpos que se atraen. Medida directamente vale

$$f = 0{,}0767 \text{ unidades c. g. s.}$$

Si el centro de atracción no está fijo, los dos cuerpos que se atraen giran alrededor de su centro de gravedad que ó está inmóvil ó sigue un movimiento uniforme. El movimiento relativo respecto á ejes de dirección invariable, cuyo origen sea uno de los cuerpos viene dado por ecuaciones de la misma forma en que la fuerza de atracción es

$$-f\frac{(M+m)}{r^2}\,m$$

es decir, como si la nueva masa del cuerpo atrayente fuera $M + m$. Por lo tanto,

$$\mu = f(M+m) = \frac{4\,\pi^2\,a^3}{T^2}$$

siendo a y T los elementos relativos de la órbita.

Como f es conocido, esta ecuación da $M + m$. Aplicándolo á dos planetas de masas m_1 y m_2, siendo M la masa del Sol, se tiene

$$\frac{1+\frac{m_1}{M}}{1+\frac{m_2}{M}} = \frac{a_1^3}{T_1^2} : \frac{a_2^3}{T_2^2}$$

Mediante esta ecuación pueden compararse entre sí los cocientes de las masas de los planetas respecto del Sol.

Aplicando el resultado á que acabamos de llegar al caso de un planeta cualquiera y un satélite, se tendrá

$$f(m_p + m_s) = \frac{4\pi^2 a_s^3}{T_s^2}$$

$$f(m_p + M) = \frac{4\pi^2 a_p^3}{T_p^2}$$

en cuyas expresiones los subíndices indican claramente á qué cantidades hacen referencia. Dividiendo, se tendrá aproximadamente, y en el supuesto de que la masa del satélite es pequeña comparada con la del planeta y la de éste pequeña comparada con la del Sol,

$$\frac{m_p}{M} = \frac{a_s^3}{T_s^2} : \frac{a_p^3}{T_p^2}$$

En el caso de la Luna, $\frac{m_s}{m_p}$ no es despreciable. En casos análogos puede hacerse uso de este otro procedimiento. La atracción que la Tierra ejerce sobre un punto de masa 1 en su superficie es

$$A = f\frac{m}{r^2}$$

siendo r el radio terrestre y m su masa. Como

$$f(m + M) = \frac{4\pi a^3}{T^2}$$

resulta

$$\frac{M}{m} = \frac{4\pi^2 a^3}{T^2 A r^2} - 1$$

He aquí los valores de $\frac{M}{m}$ para diferentes planetas.

Mercurio . . .	5310000	Júpiter . . .	1047,2
Venus	412150	Saturno. . .	3529,6
Tierra	324439	Urano . . .	24000
Marte	3093500	Neptuno . .	19700

La evaluación de la masa de la Tierra resulta inmediatamente del conocimiento de la aceleración de la gravedad:

$$A = f\frac{m}{r^2} = g$$

La masa de la Luna resulta de la fórmula

$$f(m + m_s) = \frac{4\pi^2 a_s^2}{T_s^2}$$

cuando es conocida m.

El valor de $\frac{M}{m_s}$ es para la Luna

25858000

La densidad media terrestre es 5,5.

He aquí las densidades para los elementos del sistema solar más importantes:

Sol	3,33	Júpiter	1,36
Luna	1,41	Saturno.	0,7
Mercurio	6,2	Urano.	1,3
Venus	5	Neptuno	1,2
Marte.	3,8		

3. — *Masas de sistemas binarios*

Sean M y M' las masas de dos estrellas, ρ el semieje mayor de la órbita estelar, P la duración de la revolución. Según la tercera ley de Kepler, se tendrá

$$\frac{\rho^3}{P^2(M + M')} = \text{Const.}$$

Sean, con las mismas unidades μ la masa del Sol, μ' la masa de la Tierra, R el semieje mayor de la órbita terrestre, T la duración del año sidéreo. En virtud de la universalidad de la ley de la gravitación, se tendrá

$$\frac{\rho^3}{P^2(M + M')} = \frac{R^3}{T^2(\mu + \mu')}$$

ecuación que expresa una relación entre los elementos de un sistema estelar cualquiera y los del sistema solar.

Sea Δ la distancia de la estrella al Sol referida á la misma unidad. Esta ecuación puede escribirse

$$\frac{\left(\frac{\rho}{\Delta}\right)^3}{P^2(M + M')} = \frac{\left(\frac{R}{\Delta}\right)^3}{T^2(\mu + \mu')}$$

ahora bien, $\frac{\rho}{\Delta} = (a'')$ es el semieje mayor de la órbita estelar expresado en segundos de arco; $\frac{R}{\Delta} = p$ es la paralaje de la estrella, expresada en segundos de arco. Se tendrá

$$\frac{M + M'}{\mu + \mu'} \frac{\left(\frac{a''}{p}\right)^3}{\left(\frac{P}{T}\right)^2}$$

de dónde resulta que la relación de la masa total de un sistema binario á la suma de las masas del Sol y de la Tierra es igual al cociente del cubo de la razón entre el semieje mayor y el paralaje expresado en segundos por el cuadrado de la razón entre la duración de la revolución y la del año sidéreo.

Tomando por unidad de masa $\mu + \mu'$, por unidad de longitud R y por unidad de tiempo T, tendremos

$$M + M' = \frac{\left(\frac{a''}{p}\right)^3}{P^2}$$

Como la paralaje de una estrella es $\frac{a'}{a}$ (a en unidades astronómicas),

$$M + M' = \frac{a^3}{P^2}$$

Es decir, la masa total de un sistema binario es igual al cociente del cubo de su eje mayor por el cuadrado de la duración de su revolución. De este modo han podido calcularse las masas de sistemas binarios, y resulta, por ejemplo:

	p	a''	P	a	$M+M'$
α Centauro. . . .	0,75	18,17	84	25	2
61 Cisne.	0,44	29,48	783	68	0,5
Sirio	0,39	8,31	52	24	3,2
Proción.	0,27	5,84	40	4	6,3
0^2 Eridano . . .	0,19	5,72	176	28	0,9
η Cassiopée . . .	0,15	8,20	190	39	4,3
p Ofiuco	0,15	4,60	88	30	3,6

El cociente $\frac{M}{M'}$ se puede calcular conociendo sus movimientos absolutos ó elípticos respecto al c. d. g. común.

Bibliografía de la primera parte. Bresse, *Cours de Mécanique* (París, 1866); Chelini, *Meccanica razionale* (Bolonia, 1860); Cremona, *Calculo grafico* (Turín, 1874); Culmann, *Graphische Statik* (Zurich, 1875); Euler, *Theoria motus corporum solidorum* (Rostock, 1765); Grassmann, *Lineale Ausdehnungslehre* (Leipzig, 1844); Hesse, *Vorlesungen über Analytische Geometrie* (Leipzig, 1876); Lagrange, *Mécanique analytique* (París, 1788); Möbius, *Der barycentrische Calcul* (Leipzig, 1827); *Lehrbuch der Statik* (Leipzig, 1837); Moigno, *Mécanique analytique* (París, 1868); Poinsot, *Eléments de Statique* (París, 1861); Poisson, *Traité de Mécanique* (París, 1811); Reye, *Geometrie der Lage* (Leipzig, 1880); Routh, *Treatise on dynamics* (Londres, 1897); Routh, *Statics* (Cambridge, 1902); Lamb, *Statics* (Cambridge, 1912); Schell, *Theorie der Bewegung und der Kräfte* (Leipzig, 1879); Somoff, *Theoretische Mechanik* (Leipzig, 1879); Jung, *Geometrie der Massen (Enciclopedia Teubner,* IV_4 (Leipzig, 1903); Appell, *Traité de Mécanique Rationelle* (París, 1902); Binet, *Mémoire sur la théorie des axes conjugés,* en el *Journal de l'Ecole Polytechnique* (1813); Haton de la Goupillière, *Théorie nouvelle de la géométrie des masses* (París, 1857); Mohr, *Abhandlungen auf dem Gebiete der technischen Mechanik* (Berlín, 1906); Bouasse, *Traité de Mécanique rationelle et expérimentale* (París); Henneberg, *Die graphische Statik der Starren Systeme* (Leipzig, 1911); Revistas *Civilingenieur, Zeitschrift für reine und angewandte Mathematik,* etcétera. En muchos formularios hay indicaciones sobre centros de gravedad y momentos de inercia usados en la práctica de la Ingeniería.

Bibliografía de la segunda parte. Felgenträger, *Theorie konstruktion und Gebranchder feineren Hebelwage* (Leipzig, 1907); Grumnach, *Die Physikalischen Erschcinungen und Kräfte* (Leipzig, 1899); Guillaume, *La convention du mètre et le Bureau international des poids et mesures* (París, 1902); Guillaume, *Les récents progrès du système métrique; Congrès international de Physique* (París, 1900); Scheel, *Grundlagen der praktische Metronomie* (Brunswick, 1911); Weinstein, *Physikalische Massbestimmungen* (Berlín, 1886–1888); véase también *Zeitschrift für Instrumentenkunde, Abhandlungen der Physikalisch Technischen Reichanstalt, Travaux et mémoires du Comité international des poids et mesures, Kaiserliche Normal eichungs Kommission,* etc. Véanse diversas obras de astronomía, v. gr., Baillaud, Klinkerfuess, André, etc.

Masa. *Metal.* Sulfuro múltiple en que se concentran las substancias metálicas de las menas sulfurosas al fundirse crudas y con una calcinación incompleta. Es, por tanto, un producto metalúrgico que precisa ser fundido de nuevo para obtener el metal ó los metales que contenga.

Masa. *Mil.* Reunión, conjunto, agrupación, volumen, concurrencia. ‖ Formación táctica que se adopta para concentrar en un espacio reducido varias unidades, y así se dice, por ejemplo, *batallones en masa.* ‖ Fondo común que antiguamente tenían las compañías. Se llamaba también *gran masa* y hoy se denomina *fondo de material.*

Masa. *Mús.* El conjunto de voces ó instrumentos.

Masa. f. *Quím.* La cantidad de masa tiene notable influencia en muchas reacciones químicas. En algunas reacciones que se efectúan entre substancias compuestas, la concentración de las soluciones y la relación ponderal en que éstas se emplean ejercen una marcada acción en la marcha de los fenómenos químicos. Un compuesto empleado en exceso puede, á veces, hacer desaparecer la afinidad de los iones de una substancia que está en menor cantidad y, en consecuencia, ocasiona una descomposición de la última. Variando la relación ponderal de los compuestos que entran en reacción, el fenómeno químico puede efectuarse, en algunas ocasiones, en sentido opuesto al de antes de la variación. Los procesos de esta naturaleza se denominan reacciones reversibles ó transformaciones en que interviene la acción de las masas.

Cuando en un tubo de hierro abierto actúa el vapor de agua sobre el hierro candente, el agua pierde su oxígeno y se forma óxido ferroso-férrico, quedando hidrógeno en libertad; por el contrario, actuando el hidrógeno sobre el óxido ferroso-férrico, en las mismas condiciones experimentales, pierde oxígeno que se une con el hidrógeno formando agua y quedando el hierro en libertad:

$$\text{I} \quad 4H_2O + 3Fe = Fe_3O_4 + 8H$$
$$\text{II} \quad Fe_3O_4 + 8H = 3Fe + 4H_2O$$

Esta aparente anomalía se explica porque en el primer caso el vapor de agua está en exceso y, por lo tanto, el hidrógeno libertado por una disociación parcial es arrastrado por el exceso de vapor de agua, y por esto no puede ejercer acción alguna; en cambio, en el segundo caso las condiciones están invertidas, porque hay hidrógeno en gran proporción y, por lo tanto, el agua formada no puede entrar en reacción, pues se la lleva consigo, en forma de vapor, el hidrógeno que se halla en exceso.

La *ley de la acción de las masas,* en Química, se formula del siguiente modo: la acción química de una substancia que toma parte en un proceso químico es proporcional á la masa activa, ó sea á la cantidad que existe en la unidad de volumen, ó la velocidad de la reacción es proporcional, en cada instante, á la cantidad de la substancia que en dicho instante existe.

Cuando se calientan hierro y vapor de agua en un recipiente cerrado, se establece un estado de equilibrio, esto es, por la acción del vapor de agua se forma la misma cantidad de óxido ferroso-férrico por oxidación del hierro que la que se destruye en virtud de la acción del hidrógeno sobre este óxido, poniendo al hierro en libertad. A una temperatura dada, por lo tanto, el hierro, el óxido ferroso-férrico, el agua y el hidrógeno, están entre sí en una relación invariable uno al lado de otro. Este proceso puede expresarse mediante la siguiente ecuación:

$$4H_2O + 3Fe \rightleftarrows 8H + Fe_3O_4$$

Cuando se añade ácido sulfúrico diluído á una solución de nitrato potásico, no hay aparentemente variación alguna. Sin embargo, la investigación termoquímica enseña que en esta mezcla ha habido una transformación química. El ácido sulfúrico y el ácido nítrico se han repartido el potasio existente en forma de base, de modo que la solución contiene cuatro compuestos: nitrato potásico, sulfato potásico, ácido sulfúrico y ácido nítrico. Las relaciones de cantidad de estos compuestos dependen en primer

lugar de la cantidad del nitrato potásico empleado y de la cantidad de ácido sulfúrico añadido. Cuanto más ácido sulfúrico se añada, más sulfato se formará; pero también influyen en la marcha de la reacción la temperatura, la presión y otras circunstancias exteriores. El estado de equilibrio químico, que se establece al cabo de cierto tiempo, no es un estado de reposo, sino que más bien debe considerarse como un estado de movimiento, porque en este estado cada cuerpo se forma y se descompone en cantidades iguales:

$$KNO_3 + H_2SO_4 \rightleftarrows KHSO_4 + HNO_3$$

Si se evapora la solución de nitrato potásico adicionada de ácido sulfúrico, se presenta un nuevo momento ó influencia en la marcha de la reacción, la mayor volatilidad del ácido nítrico, de modo que entonces la reacción se efectúa completamente en el sentido de la ecuación:

$$KNO_3 + H_2SO_4 = KHSO_4 + HNO_3$$

También deben atribuirse á la acción de las masas las reacciones denominadas directamente *retrógradas*, en las cuales la transformación directamente apreciable entre dos compuestos no se realiza de un modo completo, sino sólo hasta llegar á un estadio determinado. Si se hacen actuar entre sí, por ejemplo, ácido sulfúrico y alcohol en cantidades equimoleculares, la mayor parte de los dos compuestos sufre una transformación en el sentido que indica la siguiente ecuación:

$$\underset{\text{Acido sulfúrico}}{H_2SO_4} + \underset{\text{Alcohol}}{(C_2H_5)OH} = \underset{\text{Acido etilsulfúrico}}{(C_2H_5)HSO_4} + \underset{\text{Agua}}{H_2O}$$

En esta reacción siempre queda una parte de ácido sulfúrico y de alcohol sin alterar, que al parecer no reacciona en el sentido que esta ecuación indica. Esto se explica porque el agua formada, según la ecuación I, tan pronto como haya una cierta cantidad, actúa nuevamente por su parte sobre el ácido etilsulfúrico formado en sentido opuesto, esto es, retrogradando:

$$II \quad (C_2H_5)HSO_4 + H_2O = H_2SO_4 + (C_2H_5)OH$$

En realidad, la acción del ácido sulfúrico progresa hasta cierto estadio, pero este estadio tampoco debe considerarse como de equilibrio estático, después de haber alcanzado el cual no haya transformación alguna y cesa la reacción, sino más bien como un estadio en el que se efectúan á la vez las reacciones I y II, equilibrándose entre sí, porque la velocidad de una y otra es la misma.

La velocidad de la reacción, esto es, la relación que existe entre la cantidad de una substancia descompuesta y el tiempo empleado en la reacción, se expresa por el número de *moles* ó *gramo-moléculas* (pesos moleculares expresados en gramos) que se transforman en la unidad de tiempo, de la totalidad de las substancias *(sistemas)* que toman parte en el proceso químico. Estos sistemas pueden ser homogéneos ó heterogéneos, según sean en todas sus partes física y químicamente análogos (agua y alcohol) ó no lo sean (agua y cloroformo).

Las *descomposiciones retrógradas*, que pueden llamarse *reacciones reversibles*, se efectúan solamente en sistemas homogéneos, mientras que en las reacciones de precipitación intervienen sistemas heterogéneos. Cuando se mezclan soluciones de nitrato argéntico y de cloruro sódico, se forman cloruro argéntico insoluble, que se precipita, y nitrato sódico que queda en disolución. La precipitación del cloruro argéntico ha conducido aquí á un sistema heterogéneo, y esta precipitación es cuantitativa cuando se añade suficiente cantidad de nitrato argéntico, porque las reacciones en sistema heterogéneo siguen efectuándose hasta que se hayan gastado por completo las substancias reaccionantes. En esto se basan las determinaciones analíticas cuantitativas ponderales, aun cuando la marcha de la reacción, como en todas las reacciones, no es absolutamente completa. Sin embargo, las cantidades de las substancias de que se ha partido y que quedan sin alterar son tan insignificantes que se escapan á toda investigación directa, de modo que no influyen en modo alguno en el resultado de la determinación.

También los gases pueden en algunas circunstancias, cuando aparecen como productos de descomposición, ocasionar reacciones retrógradas. Si se calienta, por ejemplo, una solución de bicarbonato sódico, éste se convierte completamente en carbonato, si el anhídrido carbónico puesto en libertad puede desprenderse:

$$2NaHCO_4 = Na_2CO_3 + CO_2 + H_2O$$

Por el contrario, si el anhídrido carbónico no puede desprenderse libremente, queda bicarbonato sódico sin descomponer por efecto de la presión ejercida, ó sea por la tensión de disociación, ó se forma nuevamente bicarbonato á partir del carbonato:

$$Na_2CO_3 + CO_2 + H_2O = 2NaHCO$$

Esta reacción, como se ve, es inversa de la anterior.

MASA. *Silv.* Se denomina así al conjunto de un gran número de árboles cuya asociación da lugar á un todo independiente, de igual naturaleza y susceptible de ser objeto de una explotación forestal. La reunión de varias masas ó á veces una sola, constituye un *monte*. V. esta palabra.

Las masas arbóreas se *constituyen naturalmente* con arreglo á las leyes de la selección y de la lucha por la existencia, y se *perpetúan* siempre iguales á sí mismas en el tiempo, por diseminación natural. Cada especie tiende á ocupar las estaciones en que el suelo y el clima le son más convenientes, mientras otra más sobria no se lo estorbe; el resultado de la lucha por la vida es siempre favorable á la de menos exigencias en los suelos empobrecidos por cualquier causa ó climas duros y extremados, salvo el caso en que, fertilizada la estación por el abono que produjeron los restos de la más frugal, la otra especie encuentra condiciones favorables y coexiste en mezcla con su enemiga llegando á dominarla en ocasiones. Por lo demás, en las masas no explotadas por el hombre, los árboles alcanzan su máxima longevidad, muriendo sólo por decrepitud y enriqueciendo el suelo con sus restos, y el exceso de individuos aptos para la reproducción produce una gran cantidad de semillas que da lugar á espeso repoblado del que sólo viven después los ejemplares más vigorosos, efectuándose, por lo tanto, una regeneración automática y constante que conserva la masa con sus mismos caracteres cual un solo individuo imperecedero, por decirlo así.

Las masas arbóreas pueden también constituirse por la mano del hombre con la *repoblación*, y regenerarse cuando son explotadas, ya sean de origen

natural ó artificial, por los llamados *métodos de beneficio* ó tratamiento. Mas de uno ú otro modo, en toda masa hay varias *características* que las definen, á saber: 1.° su *espesura;* 2.° su *crecimiento total;* 3.° su *composición,* y 4.° su *edad,* habiendo también, cuando interviene el hombre, una *forma* que le es peculiar y depende del tratamiento á que se la somete, en relación con el fin utilitario que persigue el explotador.

1.° La noción de *espesura* puede tomarse en sentido absoluto ó relativo. Desde el primer punto de vista se dice que una masa vive en espesura cuando la unidad areal de suelo está ocupada por el número de árboles correspondiente á su fertilidad, de tal modo que las copas asombren por completo el terreno, ya se encuentren tangentes si están al mismo nivel, ya lo sean sus proyecciones si están colocadas á niveles ó en *pisos* distintos. Desde el segundo punto de vista una especie vivirá en espesura, cuando dé el máximo rendimiento por unidad de superficie que, dada la estación, puede esperarse del producto objeto principal de su aprovechamiento. Por ejemplo, en suelos iguales una misma especie no podrá considerarse en espesura absoluta si las copas de sus individuos se entrecruzan ó no se tocan; en cambio ambas masas podrán estar en espesura si de la primera tratan de obtenerse maderas en un clima seco, verbigracia, y de la segunda frutos y jugos en un clima de poco sol y mucha humedad.

La espesura, una vez adoptado el tipo *normal* con arreglo á la especie, al suelo ó al fin utilitario de la explotación, puede ser, por lo tanto, *excesiva, suficiente* ó *defectiva,* siendo el límite de esta última aquel

Fustal joven de pino salgareño en Sierra Segura (Jaén)

estado en que los árboles no se influyen recíprocamente y desaparece la noción de masa para dar lugar á la de un espacio de terreno en el que viven un cierto número de *árboles aislados.* La espesura se mide por la *densidad* y *espesor* de la cubierta de las masas: exprésase la primera, ya por la superficie de suelo de que cada árbol dispone ó ya por una relación, bien entre la extensión total de terreno ocupado y la suma de las áreas de las secciones transversales de los troncos, bien entre el diámetro de éstos, tomado á una cierta altura, y la raíz cuadrada de la superficie que cada árbol ocupa. El espesor de la cubierta estriba en la densidad del follaje característico de la especie, en su permanencia, y en la distancia de las copas al suelo, siendo este factor el que más directamente influye en la conservación de la fertilidad de la estación.

2.° El *crecimiento* de una masa no es como pudiera creerse la suma del de los individuos que la componen, sino bastante *menor.* Un árbol aislado cualquiera puede, en efecto, desarrollar mucho mejor su copa y su raíz que cuando vive en masa; pero si se mira á la producción por hectárea en lo que á maderas sé refiere, este tanto por ciento que de su desarrollo cede cada individuo á la asociación, queda de sobra compensado por el mayor número de pies y también generalmente por la mejor *calidad* del producto.

El crecimiento conlleva, además, una modificación progresiva en la constitución y aspecto exterior de la masa. Lo primero es evidente, puesto que es imposible el mantenimiento del estado de espesnra sin una *eliminación* de individuos procedente de la lucha por la existencia, y lo segundo es también claro por las variaciones de *porte* y aspecto que en los árboles produce el aumento de edad. Así, pues, hay en toda masa una parte *principal* formada por individuos fuertes, vigorosos y dominantes, y otra *secundaria,* compuesta de árboles débiles, dominados, y cuya muerte ocurre en período más ó menos largo, variando, según Gayer, la proporción de esta última desde un 50 á un 5 por 100 del total en un período de cien años. Los distintos estados de crecimiento de las masas pueden reducirse á los tipos de *diseminado* ó siembra naciente; *repoblado,* cuando aun no están las plantitas en espesura; *monte bravo,* cuando ésta aparece y empieza la caída de las ramas bajas por poda natural; *latizal,* cuando los troncos ya limpios y rectos no llegan á 20 cm. de diámetro á la altura de 1'50 m., y *fustal,* cuando los troncos pasan de estas dimensiones, siendo fustal vieja cuando pasan de 50 á 60 cm. Varias son las denominaciones que suelen darse á estos tipos, como por ejemplo las de *pimpollada* (monte bravo de coníferas), *mojea* (latizal de alcornoque), *lechonar* y otras que se aplican en diversas localidades á las masas de ciertas especies.

3.° Respecto á su *composición,* las masas pueden ser *homogéneas,* si están formadas por individuos de la misma especie, ó *mezcladas* si en ellas coexisten varias; éstas pueden ser por individuos *aislados* ó por *bosquetes,* y desde luego son las más frecuentes en la Naturaleza, resisten mejor que las masas puras á los daños, se regeneran con más facilidad y dan productos más variados. En toda mezcla hay una especie dominante ó invasora y otra dominada, debiendo una de ellas, para que la asociación subsista, proveer á la conservación de la fertilidad del suelo; el estudio de las condiciones en que se efectúan es sumamente interesante para su cultivo y explotación dentro de cada localidad, y en ella influyen principalmente las especies, sus *temperamentos* peculiares y las características de la estación.

Las mezclas naturales más extendidas en España son: en la región cántabro-pirenaica, las de robles entre sí, roble y haya y pinabeto con roble ó haya;

en la región central las de pinos negral y piñonero (meseta de Castilla la Vieja), pino silvestre y rebollo (Guadarrama) y pino silvestre y salgareño (Cuenca), y en la región meridional las de pino salgareño y negral (Jaén), pinos negral y piñonero con la encina y el alcornoque, ó la del alcornoque, encina y quejigo, tan frecuente en Andalucía.

4.° Desde el punto de vista de su *edad* pueden distinguirse las masas *regulares* formadas por individuos coetáneos, las *semirregulares,* en que hay pies de dos ó tres clases de edad consecutivas, y las *irregulares,* en que existen de todas las edades más ó menos mezcladas, pudiendo faltar de alguna; teóricamente y suponiendo igual el desarrollo de los diversos individuos, en las primeras, todas las copas estarán al mismo nivel, en las segundas habrá tantos pisos escalonados como clases de edad, y en las terceras las copas estarán superpuestas unas á las otras sin un orden determinado.

Para terminar estas ligeras nociones indicaremos que en lo referente al tratamiento, y aparte de las demás circunstancias expuestas, se distinguen tres *formas* fundamentales en las masas: la de *monte alto,* cuando la regeneración se obtiene por brinzales procedentes de semilla, y sus individuos se explotan á edades avanzadas para obtener productos maderables; la de *monte bajo,* cuya regeneración se obtiene por brotes de cepa ó de raíz, y cuyos individuos se explotan á edades muy bajas para obtener *leñas,* cortezas y productos análogos, y la de *monte medio,* constituída por un piso superior de monte alto, bajo cuyos claros vive otro piso de matas ó arbustos procedentes de cepa, resultando, por tanto, una combinación de las anteriores. Dentro de estos tres tipos existen otros muchos derivados de los diversos métodos de corta que se sigan y cuya enumeración y objeto puede verse más adelante en las palabras Monte y Silvicultura.

Bibliogr. Véase la palabra Monte.

Masa cubridora. *Fort.* Parte de una obra que resguarda de los fuegos de artillería todo lo que tiene á su costado ó á retaguardia. El tiro curvo anula en parte el valor de las masas cubridoras, y decimos en parte porque siempre le queda la ventaja, no despreciable, de oponerse á la acción del tiro directo y de realizar la desenfilada de las vistas. V. Máscara.

Masa del criadero. *Min.* La substancia encerrada en la caja del criadero. V. Caja.

Masa eléctrica. *Elect.* Cantidad de electricidad acumulada en un punto determinado. La masa eléctrica es tan indestructible como la materia, y si en presencia de una cantidad de aquélla existe otra de ésta, se desarrolla una atracción proporcional al producto de las dos masas y en razón inversa del cuadrado de la distancia. Dos *masas* eléctricas se atraen ó repelen según sean de signo contrario ó del mismo signo proporcionalmente á su cantidad y en razón inversa del cuadrado de la distancia. V. Electricidad.

Masa indivisible. *F. c.* Mercancía de gran peso que no se puede separar ó fraccionar en varios bultos. Cuando su peso excede de 10 ton. hay que acudir, para su transporte, á convenios particulares.

Masa. *Geog.* Mun. de 107 e. y 239 h., form. por el lug. de su nombre en la prov. y dióc. de Burgos, p. j. de Sedano. Está sit. en una planicie al pie del páramo de Villalta. Cereales, patatas y legumbres. Elaboración de quesos de oveja. Carrs. de Burgos á Sedano y Santander, y de Bilbao á Palencia. Dista 33 kms. de Burgos, cuya est. es la más próxima.

Masa. *Geog.* Isla del Ecuador, prov. de Guayas, sit. en un estero del río Guayas, más arriba de Guayaquil y de la isla de Santay.

Masa. *Geog.* Pobl. de Honduras, dep. de Islas de la Bahía, en la isla de Guanaja ó Roatán. Fué incendiada por los holandeses en Septiembre de 1639.

Masa. *Geog.* Puerto del Marruecos francés, sit. en la costa del Atlántico, al S. de la desembocadura del Sus. La pobl. está formada por varios grupos, el más importante de los cuales se llama Arbalo.

Masa. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Malasia, arch. Asiático, grupo de Batú, sit. cerca de la costa O. de la isla de Sumatra.

Masa blanca ó Masa cándida. *Hagiog.* V. Massa candida.

MASABE ó MASSABI. *Geog.* C. del Africa occidental portuguesa, prov. de Cabinda, sit. á los 4° 66′ S., en la frontera del Africa ecuatorial francesa (Gabón).

MASACCIO (Tomás Guidi, llamado). *Biog.* Pintor italiano, n. en San Giovanni Valdarno en 21 de Diciembre de 1401. Era hijo de un notario llamado Mone (de *Simone* ó *Simón*) Guidi, por cuya razón llámanle los biógrafos italianos Masaccio (aumentativo de Tomás) di ser Giovanni di Mone Guidi, pero comúnmente en todas las obras críticas ó biográficas

Autorretrato de Masaccio. (Fragmento del Tributo) (Capilla Brancacci. Iglesia del Carmen, Florencia)

se le designa simplemente con el nombre de Masaccio. M. este pintor en Roma en 1428, cuando contaba veintisiete años, y en el breve espacio de su vida alcanzó tan alto nivel que bien merece figurar entre los mejores maestros de la gran escuela florentina. Con sus obras renovó Masaccio la vidente reproducción de la naturaleza, cultivada un siglo antes por Giotto, y como este gran maestro, hizo representar á la figura humana el noble papel que consiste en asumir la expresión de las más elevadas y profundas sensaciones. La primera obra de Masaccio parece ser una *Virgen amamantando á su Divino Hijo, entre san Juan Bautista y san Miguel;* pintada al fresco se conserva la composición en una capilla de Montemarciano, y todo recuerda la influencia de Masolino da Panicale, aun cuando el afán de ceñirse

á la realidad suprime en la obra de Masaccio toda afectación y no pocos convencionalismos. La personalidad del malogrado gran pintor se afirma en la *Virgen* que posee la Galería de la Academia de Bellas Artes de Florencia, composición que pudo inspirar más tarde la construcción total de la *Santa Ana* de Leonardo. El Museo del Emperador Federico, de Berlín, posee una composición (ejecutada en 1426) que representa una interesante escena de costumbres florentinas, magistralmente observada. De la misma época parece ser la composición que formaba el altar de la iglesia del Carmen en Pisa, obra descrita por Vasari. El ya citado Museo berlinés, el Museo Nacional de Nápoles, el Museo Municipal de Pisa, y la colección Lanckoronski de Viena, poseen los principales fragmentos de la obra, sobresaliendo la *Adoración de los Magos,* del Museo de Berlín. La obra maestra de Masaccio puede admirarse en los frescos de la capilla Brancacci, en la iglesia del Carmen de Florencia. Comenzada la gran decoración por Masolino, continuóla Masaccio cuando su maestro se trasladó á Hungría. Representan las composiciones de Masaccio: *Adán y Eva arrojados del Paraíso,* el *Tributo, La resurrección del sobrino del emperador, San Pedro curando á los enfermos, La limosna del apóstol,* y *San Pedro bautizando.* El carácter de cada figura y la naturalidad en el porte, la expresión de las más delicadas y profundas emociones, y sobre todo la gran tragedia de que son trasunto las figuras de *Adán y Eva,* aseguran á Masaccio la fama que quiso arrebatarle su prematura muerte. Otra obra de parecida importancia se conserva en Santa María *Novella* de Florencia; representa la *Trinidad, la Virgen y san Juan,* con dos donadores arrodillados. En muchas obras de Masaccio, más que la influencia, son evidentes las enseñanzas escultóricas de Donatello y las del gran arquitecto Brunellesco, quien exclamó al morir Masaccio: *Noi habbiamo fatto una gran perdita* (Código Strozziano).

Dibujo, por Masaccio. (Galería de los Oficios, Florencia)

Bibliogr. Un folleto, *Masaccio,* publicado por *La Miscellanea d' Arte,* de Florencia, sin fecha.

MASACOTE. m. *Arg. Buenos Aires.* Chancaca hecha á un alto punto, por lo que resulta más dura y sólida que la chancaca común. ‖ *Perú.* Toda masa mal preparada.

Masacote. m. *Cuba* Unión ó mezcla de cosas en forma de masa desordenada, mala, sin combinación.

MASACOTUDO, DA. adj. *Amér.* Dícese del pan, bizcocho, guisado ó pasta en que la masa está pegajosa.

MASACRADO, DA. m. *Blas.* Cabeza de animal puesta en el escudo.

MASACRE. (Etim. — Del franc. *massacre,* destrozo; ó del ingl. *massacré,* degüello, matanza.) f. *Arg.* Carnicería, atropello sangriento, matanza.

MASACHAPA. *Geog.* Rada de la costa de la Rep. de Nicaragua, abierta en el océano Pacífico, junto á la boca del río de su nombre, á unos 9 kms. de San Rafael. ‖ Río costero, que des. entre los llamados Calero y San Rafael.

MASACHS (Domingo). *Biog.* Militar carlista, n. en 1818 y m. en Igualada. Luchó á las órdenes de don Rafael Tristany hasta la conclusión de la primera guerra. En 1846 lanzóse de nuevo al campo, emigrando en 1849 á Francia hasta 1863, en que regresó á España con el grado de capitán. Nueve años después, agregóse á las fuerzas de Castells, y á su lado tomó parte en varias acciones, luchando siempre heroicamente. En la del Bancal (26 de Junio de 1872) recibió cinco heridas. Dirigió después el tercer batallón de Barcelona, denominado *Voluntarios de Igualada,* distinguiéndose en la Gleva, Berga, Oristá, Prats de Llusanés, Igualada, y otras, con especialidad en la que tuvo lugar en Aragón contra las fuerzas de Delatre.

MASADA. (Etim. — Del b. lat. *mansata;* del lat. *mansio,* mansión.) f. Casa de campo y de labor, con tierras, aperos y ganados.

Masada (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Fuentes de Ayódar.

Masada (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villahermosa.

Masada. *Geog.* C. de la Palestina, en la Judea, territ. de la tribu de Judá. Su nombre significa «fortaleza de montaña», por estar la pobl. sit. á 519 m. s. el n. del mar Muerto, en un monte que lleva igual nombre y que está rodeado de un muro romano, siguiendo el cual se llega á las fortificaciones. Fué construída por Jonatán Macabeo y reforzada por He-

rodes, que circundó la meseta con una muralla de 7 estadios de circuito, 12 codos de alto y 8 de largo. En la vertiente O. edificó un fuerte parecido á un palacio, flanqueado por cuatro torres de 60 codos. Destruída Jerusalén, Masada opuso tenaz resistencia á los romanos dirigidos por Flavio Silva, y los sitiados se mataron con sus esposas y sus hijas. Se conserva gran parte de estas construcciones y restos bizantinos ó de la época de las Cruzadas. Hoy se llama Es-Sebé.

Masada de Galve. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Oliete.

Masada de la Atalaya. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Torás.

Masada de los Planos. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Torás.

MASADERA (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de El Tormillo.

MASADERO, RA. m. y f. Vecino ó colono de una masada.

MASADILLA. f. Amasadura, pedazo de masa.

MASADSIR ó MASTANDSIR. *Geog.* Lago de Rusia, en la Transcaucasia, gob. y dist. de Baku, península de Apxerón. Tiene 6 kms. de largo por 2 de ancho. Aguas saladas y extracción de sal.

Retrato de un hombre joven, por Masaccio · (Colección Gardner, Boston)

MASAGA. f. *Entom.* (*Massaga* Wlk.) Género de lepidópteros de la familia de los nóctuidos y tribu de los agaristicinos. Se mencionan de él tres especies, pertenecientes al Asia Central y Meridional.

Masaga. *Geog. ant.* C. del extremo NE. de la Arriana, en los límites de la Indoscitia, cerca del Guraeus, afl. der. del Indus, y al NO. de Taxila. Alejandro Magno la saqueó. Créese que se alzaba donde la actual Ashuagar ó Akora.

MASAGETA. (Etim.—Del lat. *massagetae.*) m. Dícese del individuo de un pueblo antiguo del Asia.

Masagetas. (Equivalente á *getas, comedores de pescado.*) m. pl. *Etnogr.* Pueblo nómada guerrero de la antigüedad que habitaba en la parte meridional de la Escitia *cis Imaum,* en la costa NE. del mar Caspio, al N. del lago de Aral y del Yaxartes. Era de origen probablemente tártaro y de costumbres rudas, en el que las mujeres se consideraban de propiedad común y se mataba á los viejos, dándoles por sepultura el estómago de los supervivientes. Tenían por divinidad al Sol, á quien sacrificaban caballos. Ciro en su lucha con la reina de los masagetas, Tamiris (529 a. de J. C.), fué muerto, y su ejército quedó aniquilado.

MASAGIDIA. f. *Entom.* (*Massagidia* Hamps.) Género de lepidópteros de la familia de los nóctuidos y tribu de los agaristinos. Contiene dos especies, propias del Asia Central.

MASAGRÁN. m. *Arg.* Bebida refrigerante y efervescente, que se compone de vino, azúcar y soda. Esta última se echa en el momento de servirse el refresco. Se le agrega generalmente un poco de hielo.

MASAGUA. *Geog.* Pobl. de Guatemala, dep. de Escuintla, sit. al S. de Escuintla: 1,300 h. La riegan los ríos Cusmajate, Mapa, de la Virgen, de los Ojos, Guacalate, Chuteate y Cusmajate. Industria de ganadería vacuna. Territ. muy fértil que produce muchos pastos, zacatón y toda clase de frutas propias de los trópicos. En sus alrededores hay muchas haciendas. Clima cálido y malsano.

MASAGUAL ó BOQUERONES. *Geog.* Punta de la Rep. de Panamá, prov. de Colón.

MASAGUARA. *Geog.* Mun. de Honduras, dep. y á 32 kms. de Intibucá, dist. de Jesús de Otoro; 1,840 h. Tiene el río Sasaguara, afl. del Otoro y las montañas del Carrizal, Poza Negra y Danta. Produce café, caña de azúcar, maíz, fríjoles, yuca, tabaco, zarza, vainilla, maderas de caoba, cedro, guachipilín, quebracho y encino. ‖ Quebrada afl. de la oril. izq. del Ulúa, dep. de Santa Bárbara. ‖ Montaña de 3,000 pies de a. s. n. m.

MASAHUAT (San Pedro). *Geog.* Dist. de la Rep. de El Salvador, dep. de La Paz; 19,656 h. Está form. por las pobl. de San Pedro Masahuat, San Antonio Masahuat, San Miguel Topezontes, San Juan Topezontes, Paraíso de Osorio, Tapalhuaca, El Rosario y San Emigdio. ‖ C. del mismo dep., dist. de su nombre; 5,248 h. Sit. en un terreno fértil, regado por el Tilapa, el Sepaquiapa y el Jiboa. La c. presenta un aspecto agradable y tiene buenas casas. Sus cant. rurales son El Angel, Las Delicias, Barahona, Santa María, La Sábana, El Sicagüite, El Carmen, El Dulce Nombre, el Paredón, Buenavista, Las Flores, el Pimental, Las Hojas y La Concordia. En el Pimental, balneario muy visitado.

Masahuat. *Geog.* Pobl. de El Salvador, dep. de Santa Ana, dist. de Metapán, sit. en la oril. izq. del Lempa y rodeada de alturas; 1,705 h. Sus aldeas son: El Centro, San Sebastián, Honduras, La Joya y Rodeo.

Masahuat (San Antonio). *Geog.* Pobl. de El Salvador, dep. de La Paz, dist. de San Pedro Masahuat; 2,983 h. Riegan su jurisd. los ríos Aguacayo, Tilapa, Sepaquiapa, Chiquimulingo, Cucamaluco, Jiltepece y Zunzapuyo. Le pertenecen los cas. de El Socorro, San Antonio, San José y Belén.

MASAI. m. *Etnogr.* Casta aristocrática del África oriental, al E. del lago Victoria; los masai, por su lenguaje, se pueden considerar como los hamitas más meridionales. El género gramatical se aplica á otras ideas además del sexo: *ol oigob* es el hombre masai, y *en oigob* es la mujer masai; pero á sus vecinos kuasi los llaman sin distinción de sexo *en barabui,* por

tenerles como débiles y cobardes; á los esclavos llaman *e-singa,* á la roca *ol soid* y al pedrusco *en soid, ol doni* la piel de un animal grande, y *en doni* la

Mujer masai

de un animal pequeño. En su irrupción empujaron á los últimos rincones á los valumba, vacamba, vagogo, vairangui, vañaturu y vambugüe, á las altas montañas á los chaga, vapare y vagüeno, y tal crédito adquirieron en estos territorios, que todos se dieron á imitarles en el escudo abigarrado, la espada de punta pesada y la descomunal lanza de hierro, así como en otros pormenores y procederes. Entre los adornos, es el más característico la profusión de collares y manguitos de hierro, cobre ó latón, espirales de alambre en las sienes, pendientes, no sólo las mujeres, sino también, en parte, los hombres. Las chozas son abovedadas, pero de planta alargada. Sus herreros no son de la propia casta, sino los elgonono; en cambio los masai mismos son vaqueros y su principal ganado es el cebú; antes de la gran peste de 1891 se contaban por muchos millares, y los mozos, *el moran,* se alimentaban casi exclusivamente de leche, carne y sangre, y pasaban grandes francachelas de canto y baile en compañía de las mozas, *ndito;* desde aquella fecha han pasado grandes hambres y hasta han tenido que dedicarse muchos á la despreciada agricultura.

Por semitas los tiene Merker (*Die Masai,* Berlín, 1904), pero F. von Luschan sostiene su carácter hamita en el idioma y cultura; corporalmente destacan menos de entre los vecinos negros bantu, pero se ven á menudo hermosas cabezas, cabello fino y suave, cutis más claro y distinguido y, sin embargo, la cara es ancha, la nariz también, á menudo los labios muy abultados. Este último autor (*Beiträge z. Völkerkunde der Deutschen Schutzgebiete,* Berlín, 1897, y *Hamitische Typen,* en Meinhof, *Die Sprachen der Hamiten,* 1912), hace notar que el índice nasal, determinado en vivo, es mucho menor, es decir, la nariz es mucho más estrecha en los *masai* que en los naturales de Togo, Camarones y Suaheli; índice más frecuente 80 en los *masai,* 94 y 96 en Togo, 100 en Camarones y 102 en Suaheli; término medio masai 84, Togo 94, Camarones 95 y Suaeli 91.

El tatuaje y la circuncisión de mozos y mozas al entrar en la pubertad son generales. Los hombres suelen ir desnudos ó llevan colgada de los hombros una capa de cuero; las mujeres usan una ancha túnica de piel de toro suave curtida. En la guerra se ponen los hombres un largo trozo de paño con una faja en el centro, un anillo de cuero (piel de cabra ó de mono) en los tobillos y una corona de plumas de avestruz en la cabeza. Sus armas consisten en una lanza de hoja larga y ancha, una espada corta y un escudo de piel de búfalo de 1 m. de alto; rara vez emplean arco y flechas. De los diez y siete á los veinticuatro años los masai son guerreros. Después de tres años de severa educación llevan el nombre de El-Moran, y su único alimento consiste en carne á medio cocer, sangre y leche. Los masai no tienen esclavos; después de los guerreros vienen los pastores y cazadores. Viven en chozas cubiertas con pieles y construídas en su mayor parte por las mujeres. Como sólo pueden contraer matrimonio los relativamente ricos, todos procuran aumentar su ganado, robando el de los pueblos vecinos. Son paganos, pero su dios Ngai no tiene ídolos; sus sacerdotes gozan de gran influencia. La hechicería, la creencia en los espíritus, así como el culto de los árboles y de las serpientes son entre ellos generales, como entre los galas meridionales. E. Glaser identifica á los masai con los mazoi de las inscripciones egipcias y los madzay de las de la Arabia meridional,

Guerreros masai

teniéndolos por africanos que desde el año 2000 antes de nuestra era hasta el nacimiento de Cristo recibieron en grado considerable la influencia de los colo-

nos peneos. Hommel, por el contrario, ve en los masai descendientes directos de los mas'ai ó mas'aitas árabes (los mes'a ó massa de la Biblia), que trocaron su idioma árabe en otro africano. Merker los hace emigrar en el siglo v a. de J. C. del Asia anterior al Africa, y se fija especialmente en el alcance de los datos bíblicos del Antiguo Testamento, cuando tratan de las tradiciones de los masai. El carácter semita de los masai ha sido, sin embargo, enérgicamente negado por otros, fundados en razones lingüísticas. V. Meinhof, en la *Zeitschrift für Ethnologie*, 1904), y Werner, *The language-families of Africa* (Londres, 1915).

Bibliogr. G. A. Fischer, *Das Massailand* (Hamburgo, 1885); Thomson, *Durch Massailand* (Leipzig, 1885); Baumann, *Durch Massailand zur Nilquelle* (Berlín, 1894); Merker, *Die Massai* (Berlín, 1904); Hollis, *The Masai, their language and folklore* (Londres, 1905); Hinde, *Masai language* (Londres, 1901); *The last of the Masai* (Londres, 1901).

MASAILAND. *Geog.* Región del Africa oriental alemana, habitada por los masai. V. Masai.

MASAJE. (Etim. — Del francés *massage*, amasamiento.) m. Estregadura ó friega, más ó menos fuerte, ó suave, según el caso, que se da á una parte del cuerpo, generalmente con la mano, para curar ciertas enfermedades del sistema muscular ó nervioso.

Masaje. *Terap.* Método terapéutico que consiste en manipulaciones sobre diversas partes del cuerpo, auxiliadas á veces con aparatos mecánicos. En el primer caso se trata del masaje propiamente dicho ó *masoterapia*, y en el segundo del masaje mecánico, instrumental ó *mecanoterapia*. Se ha dividido también el masaje en *local* y *general*, dirigiéndose sólo el primero á determinadas regiones, y extendiéndose el segundo á todo el cuerpo. Las manipulaciones que constituyen el masaje son múltiples, habiéndose clasificado según se ejerzan ó no en el mismo sitio. Obran las primeras por efecto de su repetición en un mismo sitio, y son las *presiones* combinadas ó no con movimientos laterales ó rotatorios, la *percusión* que se efectúa con la extremidad de los dedos medio doblados, los *choques* debidos á la extremidad de los dedos extendidos, el *palmoteo* con la cara palmar de la mano, los *hachazos* con la cara cubital de la mano, las *malaxaciones* ó movimientos de rotación subsiguientes á los de elevación en masa, la *trituración* con el pulgar aplicado con toda su fuerza, los *movimientos de muela* ó presiones circulares. Las manipulaciones con cambio de sitio comprenden genéricamente las *fricciones* que se realizan, ya con la cara palmar de los dedos unidos, ya con las articulaciones falángicas de los puños cerrados. Cuando son ligeras constituyen los *pases* ó el *roce*, y cuando son más fuertes ó con presión representan el *masaje* en el sentido más corriente de la palabra. Se han dividido las fricciones sin presión en *rectilíneas* cuando se ejercen en un mismo sentido, y *circulares, concéntricas* ó *excéntricas* cuando tienen lugar en ambos sentidos. Las fricciones con presión se ejercen de la periferia al centro. El masaje general comprende sucesivamente las fricciones y malaxaciones de la piel, tejido celular y masas musculares y, por fin, la movilización de las articulaciones. Se efectúa el masaje por lo regular untando las partes enfermas, ó que deben manipularse, con aceite, vaselina ó glicerina. La acción fisiológica del masaje comprende dos clases de efectos: unos que pueden llamarse *directos* ó puramente mecánicos ó locales, y otros que pueden calificarse de *indirectos* y se dejan sentir á distancia. Los efectos directos son principalmente circulatorios y se manifiestan en la corriente linfática, la venosa y los líquidos de exudación y derrame. Las fricciones efectuadas de la periferia al centro activan y favorecen la circulación de retorno, impidiendo, por lo tanto, el éxtasis sanguíneo. Los líquidos de derrame, cuando son sólidos, quedan deshechos por el masaje, fluidificándose y reabsorbiéndose por los linfáticos. Cuando son líquidos, experimentan también y más fácilmente la reabsorción linfática. Los efectos directos del masaje sobre el sistema nervioso consisten, por una parte, en elongaciones de los filetes nerviosos, y por otra en la reabsorción de exudados causantes de compresión en dichos filetes. Sobre el sistema muscular se comprueba un aumento de contractilidad y una disminución de la fatiga. Sobre la piel se observa como efecto directo del masaje una eliminación más activa de residuos epidérmicos y productos sebáceos. También se han señalado efectos del masaje sobre la digestión estimulando la contractilidad gástrica é intestinal, favoreciendo la circulación hepática y abreviando el proceso digestivo. Hase atribuído también al masaje un aumento de la diuresis y de la urea y ácido úrico excretados, á la vez que una mayor regularidad de la presión sanguínea y un ligero ascenso de la temperatura central. Los efectos indirectos del masaje se manifiestan asimismo en los diferentes aparatos de la economía. Así, en la circulación se traducen por cambios vasoconstrictores primero y vasodilatadores después, que resultan de una excitación de los filetes sensitivos. Parécense dichos efectos, en cuanto á su mecanismo, á los obtenidos por la revulsión, y

Presiones

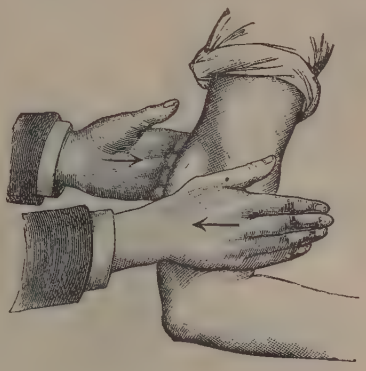

Palmoteo

determinan notables cambios en la distribución local de la sangre. Además, se observa en el masaje general una aceleración de los latidos cardíacos. Los efectos indirectos del masaje se extienden al sistema muscular, la piel, el aparato urinario y el metabolis-

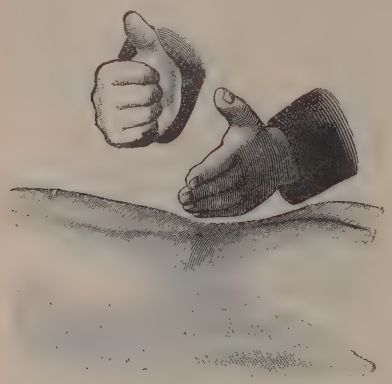

Hachazos

mo orgánico. En conjunto, puede señalarse un aumento de la nutrición local y general, cuyo mecanismo no se halla bien dilucidado todavía, pero que se relaciona sin duda con modificaciones celulares de los tejidos y de la sangre. Las indicaciones del masaje se refieren unas á afecciones quirúrgicas ó locales, y otras á enfermedades internas ó generales de diversa naturaleza. Entre las enfermedades quirúrgicas donde se halla indicado el masaje figuran principalmente las traumáticas. Así en las torceduras se aplica el masaje para sedar el dolor y fragmentar los coágulos del derrame haciendo más fácil y rápida su reabsorción. Se combina en este caso el rozamiento ligero al principio y más enérgico después, con las presiones cuya energía ha de aumentar progresivamente. En las luxaciones se ha recomendado el masaje con igual objeto que en las torceduras, es decir, para calmar los fenómenos dolorosos y favorecer la reabsorción de los exudados. En las fracturas, el masaje se propone estimular la formación del callo, sedar los dolores, favorecer la circulación y evitar las rigideces. Fúndase su aplicación en el hecho de que un movimiento ligero no impide que se forme el callo. Además, la experiencia clínica ha demostrado que la impotencia funcional consecutiva á las fracturas no depende de la deformación del miembro, sino de la rigidez articular y la atrofia de los músculos, fenómenos que precisamente se combaten por el masaje. Este varía en sus indicaciones según la fractura de que se trate. Constituye el tratamiento de elección en las fracturas cuyo foco es poco movible y en las que ofrecen escasa desviación. También se halla indicado particularmente en las fracturas que interesan una articulación. Cuando se trata de fracturas con tendencia á la desviación, se practicará en el acto el masaje, sosteniendo después el miembro con un aparato. A veces, la desviación sólo se manifiesta de una manera lenta y gradual, y entonces se requiere la colocación de un aparato que se levantará de vez en cuando para practicar el masaje. Si la tendencia á la desviación es muy notable, se inmovilizará el miembro en el acto, practicándose el masaje al cabo de ocho ó diez días. Será preciso que la extremidad en que ha de operarse esté muy fija para evitar las sacudidas. El masaje se ejercerá mediante presiones enérgicas y perpendiculares, en dirección longitudinal, con energía, pero sin brutalidad. Por fin, será siempre indoloro y en el sentido de la circulación venosa. Se ha recomendado asimismo el masaje contra las concreciones tofáceas de la gota, las rigideces articulares y las desviaciones vertebrales, en cuyo caso representa un auxiliar del tratamiento ortopédico. En el reumatismo muscular y especialmente en el lumbago y el torticolis, ejerce el masaje una acción curativa manifiesta y rápida. En las afecciones cardíacas crónicas obra el masaje descongestionando las vísceras y excitando por vía refleja el miocardio y la circulación. Se ha recomendado asimismo aquél método en las varices cuando la flebectasia no es muy acentuada. De igual modo se ha preconizado contra ciertas formas de edema cutáneo y algunas telangiectasias de la piel. En el estreñimiento obra el masaje favorablemente, y lo propio ocurre en las dispepsias atónicas y la dilatación estomacal exenta de complicaciones ulcerosas ó hemorrágicas.

Entre las afecciones del sistema nervioso susceptibles de tratamiento por el masaje, figuran la neurastenia, la ciática, los calambres profesionales, el histerismo, etc. Es verosímil que en tales casos á la acción excitante muscular y circulatoria, se sume otra especial trófica sobre los centros nerviosos y los nervios periféricos. Igualmente se ha recomendado el masaje en pos de las hemiplegias orgánicas y parálisis de todas clases para estimular la nutrición muscular y recuperar la motilidad. En ginecología se practica el masaje para el tratamiento de las desviaciones del útero y de las antiguas metritis con adherencias. Hállase indicado también en los infartos de la próstata y en la atonía vesical. En la práctica otológica se emplea el masaje del tímpano en las sorderas de conducción por defecto de la trompa de Eustaquio ó antiguos catarros del oído medio. En las afecciones de la piel se recomienda aquel método terapéutico contra el acné vulgar y el prurigo. También ejerce una acción descongestionante y estimu-

Malaxaciones

lante de las funciones cutáneas que puede utilizarse como profiláctico de las afecciones pilosebáceas. El masaje puede hallarse contraindicado, ya de un modo absoluto, ya tan sólo relativo. Figuran como contraindicaciones absolutas los casos en los cuales la re-

absorción rápida de productos patológicos por la sangre, se puede convertir en grave peligro para el organismo: De aquí que el masaje se halle contraindicado en los procesos supurados, las afecciones locales sépticas, las trombosis venosas, las flebitis agudas, los aneurismas, las inflamaciones agudas de toda clase, las neoplasias malignas, las osteítis, artritis, las afecciones febriles y lesiones avanzadas del árbol circulatorio. Se consideran sólo como contraindicaciones relativas aquellas que dificultan el masaje ó se oponen á su eficacia. Tal ocurre con los casos de compresión por tumores, el embarazo avanzado, las anquilosis y retracciones, las degeneraciones viscerales, los procesos graves de desnutrición (diabetes, tuberculosis, leucemia, hemofilia). Se ha señalado el peligro de contagio por parte del operador que puede inocular al paciente, ya bacterias patógenas, ya productos microbianos. De aquí la necesidad de lavarse y desinfectarse las manos antes de proceder al masaje, debiendo llevarse bien cortadas las uñas y estar libre de excoriaciones. La región donde ha de operarse es preciso igualmente lavarla y desinfectarla. Es preciso también dejarla al descubierto y con tal fin suprimir toda clase de efectos de vestir (corbatas en el cuello, corsés en el tronco, ligas y medias en las piernas). Algunos autores recomiendan afeitar, además, la región donde debe manipularse, pero esta precaución parece superflua. El número y duración de las sesiones varía según la indicación que quiera cumplirse. Generalmente basta con una sesión diaria de 10 á 15 minutos de duración. La hora del día es indiferente, á menos que se trate del masaje abdominal, en cuyo caso se operará siempre de tres á cuatro horas después de las comidas. Es indispensable la relajación muscular de las partes que deben manipularse y á dicho objeto variará la posición del paciente. Así, en el masaje de la cabeza, cuello y extremidades superiores, el paciente estará de pie ó sentado en una silla mientras el operador se colocará frente por frente ó bien por detrás de aquél. En el masaje de la mano ó del antebrazo descansará el miembro sobre una mesa, y en el masaje del pie ó de la pierna pueden éstos descansar sobre el muslo del operador. El masaje del tronco requiere que el sujeto se halle en posición horizontal y en decúbito supino, prono ó lateral, según los casos. El paciente no debe descansar en una cama

Fricciones

muy baja, pues entonces el operador se fatiga muy pronto por la posición del tronco en flexión forzada con vivos dolores sacrolumbares. Para evitar estos inconvenientes se han ideado bancos especiales. La fuerza que debe emplearse en las sesiones del masaje varía según diversas circunstancias. No se empleará la misma energía en una región rodeada de músculos que en otra recubierta solamente por la piel. No se obrará con igual fuerza en un individuo bien nutrido que en otro demacrado. Cuando se opera sobre órganos internos (masaje ginecológico) debe emplearse mayor suavidad que en órganos superficiales. Siempre deberá desplegarse la fuerza gradualmente y evitar todo sufrimiento inútil al enfermo. El masaje puede asociarse á los movimientos pasivos, la balneación caliente,

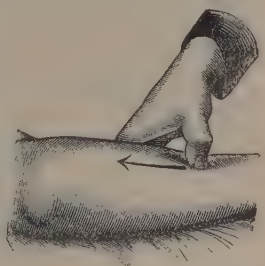

Atrición

la cinta elástica y algunos instrumentos especiales (percusor de Sarlandière, de Klemner, raquetas, férulas, mazos, etc.). En la inmensa mayoría de casos se utiliza con ventaja la sola mano del operador. La práctica del masaje conocida ya en la antigüedad griega y romana, no ha entrado con todo en la terapéutica científica hasta la época moderna. Los éxitos obtenidos por Martín, de Lyón, en 1837 en el tratamiento del lumbago, llamaron la atención acerca del nuevo método. Posteriormente estudiaron el masaje Lebatard, Elleaume y Rizet en 1856-62. Estradere condensó los resultados adquiridos hasta 1863 en una excelente monografía. Lucas Championière fué el más activo propagandista del masaje aplicado al tratamiento de las fracturas. Bruns, Liebermann y Marc Sée lo recomendaron contra las torceduras. Rossbach, Schreiber y Dally perfeccionaron la técnica del procedimiento. Al propio tiempo Jawadsky y Lowen demostraron las aplicaciones del masaje á las enfermedades internas. Huchard, Cantru y Schpolinsky dilucidaban el mecanismo fisiológico y terapéutico de aquel método. Reclus descubría nuevas indicaciones aplicadas á la práctica quirúrgica. En las afecciones ginecológicas enseñaba Thure Brandt el partido que podía sacarse del masaje. Sucesivamente aparecían publicaciones que hacían entrar de lleno el nuevo método en la ciencia terapéutica y hoy constituye en ella uno de sus más preciados recursos. Para el masaje con aparatos, V. MECANOTERAPIA.

Bibliogr. Schreiber, *Traité méthodique du massage* (París, 1884); Manquat, *Tratado elemental de Terapéutica* (ed. Espasa, Barcelona); Böhm, *Leitfaden d. Massage* (Berlín, 1913); Bum, *Physiologie u. Technik d. Massage* (Berlín, 1911); Dolega, *Die Massage* (1913); Ekgren, *Taschenbuch d. Massage* (1912); Ewer, *Kursus d. Massage* (1911); Granier, *Le livre des masseurs* (París, 1914); Knapp, *Grundzüge d. gynäkolog. Massagebehandlung* (Berlín, 1910); Lubinus, *Lehrbuch d. Massage* (1909); Zablendowsky, *Technique du massage* (París, 1912).

MASAJISTA. com. Persona que da masajes, y particularmente la que ejerce este oficio.

MASALÁ. *Geog.* Valle de la Rep. de El Salvador, dep. de Morazán, mun. de Juateca; 300 h. ‖ Quebrada del dep. de Chalatenango, mun. de Citalá, afl. del Lempa en la poza de Canastillo.

MASALACOT. *Geog.* Monte de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Tayabas. Mide 730 m. y está sit. al S. del Banabao.

MASALAVÉS. *Geog.* Mun. de 175 e. y 838 h., form. por la villa de su nombre, y 19 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valencia, p. j. de Alberique. Está sit. en una llanura bañada por el río Verde de los Ojos. Produce cereales, arroz, seda y frutas. Carretera de Casas del Campillo á Valencia. Est. f. c. en las líneas de Valencia á Turis y del Grao á Valencia y Alberique. La pobl. de Masalavés es de origen árabe; perteneció á mosén Juan Jerónimo de Vilaragut, siendo vendida en 1462 á don Juan Fernández de Heredia, y en 1520 á don Yolante Exarch y del Milá. El rey Carlos I la concedió en 1537 el título de villa. Su señorío pasó después al marqués de Albaida y, por último, al duque de Montellano y del Arco.

MASALCOREIG. *Geog.* Mun. de 237 e. y 875 h., form. por el lug. de su nombre y 71 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Lérida. Está sit. en terreno llano á la izq. del Cinca, cerca de su confl. con el Segre. Produce higos, melocotones, trigo, cebada, centeno, avena, trigo, alfalfa, regaliz, hortalizas y vinos. Cría de ganado lanar. Dista 27 kms. de Lérida, cuya est. es la más próxima.

MASALDEMEÑOS. adv. m. ant. Más ó menos.

MASALFASAR. *Geog.* Mun. de 182 e. y 1,030 h., form. por el lug. de su nombre y 27 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valencia, p. j. de Sagunto. Está sit. en una llanura, en la costa del Mediterráneo. La acequia llamada de Moncada, derivada del río Turia, riega su término. Cereales, hortalizas, arroz, vino, cebollas y melones. Carr. de Valencia á Barcelona. Est. f. c. llamada de Masalfasar-Albuixech.

MASALI (José). *Biog.* Escritor italiano, n. en 1861. Se le debe: *L' Europa* (1889), *Fatti principali della storia d' Italia* (1890), *Alcuni fatti principali riguardanti la formazione del regno d' Italia* (1891), *Nozioni di scienze fisiche e naturali* (1891), *L' Italie* (1892), y *Glorie mantovane* (1893).

MASALIA. *Astron.* V. Massalia.

MASALIANOS ó MESALIANOS (Herejes). m. pl. *Hist. ecl.* V. Euquitas.

MASALIOTA. adj. Natural de Masalia, hoy Marsella. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á esta ciudad ó á sus habitantes.

MASALPO (El). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Soledad.

MASALUQUENSE. adj. Natural de la Pobla de Masaluca (Tarragona). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MASAMAES. *Etnogr.* Tribu india de las Rep. del Ecuador y del Perú.

MASAMAGRELL. *Geog.* Mun. de 557 e. y 3,003 h., form. por el lug. de su nombre y 13 casas diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valencia, p. j. de Sagunto. Está sit. en terreno llano, regado por el Turia, cerca del mar Mediterráneo. Cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas. Carretera de Valencia á Barcelona. Est. f. c. de la Compañía General Valenciana.

Masamagrell (Luis de). *Biog.* Prelado español, n. en Masamagrell en 1854. Sus verdaderos apellidos eran Amigó y Ferrer. Estudió en el seminario de Valencia, pasó á Francia para hacer el noviciado en la orden de Capuchinos, y se ordenó de sacerdote en 1879. Fué maestro de novicios, guardián, definidor y maestro provincial. Ha fundado en España las congregaciones religiosas de los terciarios capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores y de las terciarias capuchinas de la Sagrada Familia. Cuando en 1905 la Santa Sede trató de crear en La Guayra un vicariato apostólico, fué elevado en terna para aquella mitra, y en 1907 fué elevado á la silla episcopal de Solsona.

MASAMERICH. *Geog.* Río del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de La Mar. Hoy se llama también San Miguel. Se une con el Pangoa, cerca del puente de Lacclac ó Usacucho.

MASAMITOTE. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Durango, mun. de San Bartolo; 585 h.

MASAMORRA. f. *Cuba.* Ampolla ó apostema que sale á las caballerías en la parte inferior de los cascos, causada por la continua humedad ó el fango en que pisa la bestia, la cual le imposibilita de andar con firmeza, mayormente cuando ya presenta pus. Esta dolencia es causada por un infusorio que vive en las aguas llovedizas encharcadas, introduciéndose en la piel humana y de algunos animales, originando una comezón que da gran tormento.

MASAMPO. *Geog.* Puerto de la colonia japonesa de Corea, con aduana marítima, sit. al O. de Fusan. En 1899 quedó abierto al comercio extranjero, habiendo éste obtenido gran desarrollo, por lo cual en 1900 Rusia intentó por medio de un pacto con Corea sentar una base en aquella plaza que domina el estrecho de Corea. Ya en 1901 la importación y la exportación importaron 203,160 yens y 130,699 yens respectivamente; tiene unos 17,000 h.

MASAMUDA. (Etim.—Del ár. *Maçmuda.*) adj. Dícese del individuo de la tribu berberisca de Masamuda, una de las más antiguas y principales del Africa Septentrional, y de cuyo seno salieron los almohades. U. t. c. s.

Masamuda. *Etnogr.* V. Masmuda.

MASAMUTINO. m. Moneda antigua que valía 6 sueldos. Las había de oro y de plata.

MASANA. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Fontllonga.

MASANAMACA. *Geog.* Lug. del Ecuador, prov. de Loja, al E. del valle de Piscobamba, con restos de antiguas minas de oro.

MASANASA. *Geog.* Mun. de 737 e. y 3,379 h., form. por el lug. de su nombre y 37 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valencia, p. j. de Torrente. Está sit. en terreno llano regado por el Turia, cerca del barranco de Chiva ó de Torrente. Cereales, especialmente arroz; aceite, seda, frutas y hortalizas. Carr. de Casas del Campillo á Valencia. Dista 1 km. de Catarroja, cuya est. es la más próxima.

MASANASERO, RA. adj. Natural de Masanasa (Valencia). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MASANAY. *Geog.* Río de Filipinas, en la prov. é isla de Negros. Se dirige hacia el O. y des. en el mar después de un curso de 10 kms.

MASANCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Libertad, prov. de Pacasmayo, dist. de San Pedro; 270 h. Sit. á 5 kms. de San Pedro.

MASANES. *Etnogr.* Tribu de indios del Perú. Viven en estado salvaje á la der. del Napo.

MASANGARO. *Geog.* Puerto fluvial del Perú, en el río Mantaro, cerca de su confl. con el Apurimac.

MASANIELLO (Tomás Aniello, llamado). *Biog.* Jefe popular italiano, n. en Nápoles el año 1623 y asesinado en su ciudad natal en 16 de Julio de 1647. Era de oficio pescador y su mujer vendía frutas en el mercado. En 3 de Enero de 1647 el virrey español, duque de Arcos, impuso un nuevo tributo sobre los granos y la fruta que, unido á los que ya pesaban sobre el pueblo, hacía imposible su vida,

Supuesto retrato de Masaniello, por Micco Spadaro (Museo de Nápoles)

sobre todo de la clase trabajadora. Después de haber protestado inútilmente, hubo un alzamiento popular en Palermo, al que siguió otro más importante en Nápoles el 7 de Julio de 1747, entablándose en el mercado público una lucha entre los vendedores de frutas y los agentes del fisco. Masaniello, animado de sentimientos hostiles al gobierno, á causa de haber sido castigada su esposa por evadir el pago del impuesto, llamó en su ayuda á la multitud; las oficinas del impuesto fueron saqueadas y arrasadas; las cárceles abiertas, y el virrey, de cuya persona se apoderaron los sediciosos, se vió obligado á prometer la abolición de los repetidos impuestos. Por la noche pudo, empero, el virrey refugiarse en el castillo, y abandonó la ciudad á los rebeldes. Masaniello ejerció entonces una autoridad sin límites, suprimió todo tributo sobre los comestibles y, elegido capitán general del pueblo, rechazó á las tropas enviadas contra él. Cada día establecía su tribunal en la plaza de Toledo y sus sentencias de muerte se ejecutaban en el mismo lugar. Masaniello era bondadoso y no carecía de sentimientos nobles, pero, en cambio, su orgullo y vanidad le hacían poco simpático. Por mediación del arzobispo Filomarino, se llegó, por fin, entre el duque de Arcos y Masaniello, á un convenio, en 12 de Julio, por el que se prometía la abolición de los nuevos impuestos y de los establecidos después del privilegio de Carlos V, amnistía general y concesión al pueblo de los mismos derechos de que gozaba la nobleza. Desde entonces se observaron en Masaniello indicios de locura, circunstancia que aprovechó el virrey para inducir al pueblo á que le abandonase. El 16 de Julio, cuando Masaniello pedía á los suyos, en la iglesia del Carmen, que le protegieran, fué llevado al convento del Carmen y allí muerto á pedradas por cuatro bandidos pagados por el duque de Arcos, habiendo sido poco antes víctima de un atentado que fracasó. Pasados algunos días, el pueblo, arrepentido, le dedicó unos magníficos funerales, siendo enterrado su cadáver en la propia iglesia del Carmen. Auber aprovechó este asunto para su ópera *La Muta de Portici*.

Bibliogr. Rivas de Saavedra, *Insurrección de Nápoles en 1647* (Madrid, 1849, 2 vol.), que ha sido traducida al francés (París, 1849) y de la que se ha extraído la *Historie de Masaniello* (París, 1860); Capasso, *La casa e la famiglia di Masaniello* (Nápoles, 1893).

MASANOBENI. *Geog.* Río del Perú, afl. del Tambo.

MASANPHO. *Geog.* V. Masampo.

MASANSI. *Geog.* Comarca del Congo belga, dist. de Stanleyville. Se extiende por la costa NO. del lago Tanganika, oril. O. del golfo de Burton.

MASANYA. *Geog.* Ald. de la colonia alemana del Camerón (Africa Occidental), sit. al SO. del monte Camerón.

MASAPA. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Santa Bárbara, afl. de la izq. del Chamelecón.

MASAQUILA. *Bot.* En Cumaná el *Celtis mollis*.

MASAR. v. a. Amasar.

Masar. *Geog.* Pobl. de la India, prov. de Behar y Orissa, división de Patna, dist. de Shahabad, sit. al OSO. de Arrah. Es la antigua Sonitpur. Ruinas.

Masar. *Geog.* Río del Ecuador, prov. de Cañar, afl. del Pante, parr. de Pindilig.

MASARACH. *Geog.* Mun. de 163 c. y 449 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Masarach, lugar de. . . .	—	73	192
Vilarnadal, íd. á.	2	63	169
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	27	88

Corresponde á la prov. y dióc. de Gerona, p. j. de Figueras. Está sit. en terreno que participa de monte y llano, cerca de Perelada, en la comarca del Ampurdán. Baña su término el riach. Net. Trigo, aceite, legumbres y corcho. Mina de plata abandonada y abundantes canteras de mármol negro. Dista 10 kms. de Figueras, cuya est. es la más próxima.

MASARBONÉS. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Maslloréns.

MASARI. m. Nombre de un mes de los coptos.

MASÁRIDOS. m. pl. *Entom.* Familia de himenópteros sociales. Se caracterizan por tener las uñas de los tarsos con un solo diente ó bífidas, rara vez sencillas, y las alas con dos celdillas cubitales cerradas. Entre sus géneros se citan *Masaris* F., *Ceramius* Labr., *Jugurtha* Sauss., etc.

MASARIEGOS (Diego de). *Biog.* V. Mazariegos.

MASARIL. f. Nombre que se da á una especie de uva, empleada en Africa como medicamento.

MASARIO (Ambrosio). *Biog.* Religioso agustino italiano, n. en Cora, más conocido por Ambrosio Corano ó Coriolano. Era muy versado en las ciencias históricas y teológicas, y dotado de gran elocuencia. Elegido general de su orden, ésta se desarrolló grandemente en los nueve años de su go-

bierno. Acusado ante Inocencio VIII de haberle censurado, fué encarcelado en el castillo de Santángelo, y de resultas de la tristeza por la inmerecida cárcel, murió en su convento de Roma, en 1485. Escribió: *Commentaria super Regulam S. P. Augustini, Commendatio eiusdem Regulae, De vita et laudibus S. P. Augustini, Orationes tres in S. Patris elogium, Apologia Ordinis, Chronica nostri Ordinis* (Roma, 1481, 1 t., que contiene todo lo citado anteriormente), *Sermo de Assumptione Virginis,* impreso; *Oratio de Conceptione B. Mariae Virginis,* impresa; *De regimine Reipublicae, libri 10; De inventione artium, De dignitate Sacerdotii, De immortalitate animae, De modo orandi, De veritate Fidei christianae, De proprietatibus Angelorum, De sciencia et sapientia Christi, De essentia Dei, De ineffabili Verbo Dei, De circuncissione Christi, Super primum Sententiarum, Super librum Posteriorum Aristotelis, In Artem veterem, De laudibus urbis Romae, Sermones varii,* y *Vita B. Christinae de Spoleto,* impresa.

Bibliogr. Tiraboschi, *Historia de la Literatura italiana;* Tritemio y Possevino, Pedro de Alva, *Bibliotheca Mariana;* Marracci y otros. Lanteri, *Postrema saecula,* II, pp. 24-27 y III, 410.

MÁSARIS. f. *Entom.* (*Masaris* F.) Género de himenópteros tipo de la familia de los masáridos. Caracterízase por las antenas alargadas; no dilatadas en maza en el extremo, compuestas de ocho artejos distintos, los demás soldados.

M. vespiformis F.; long., 19 mm. Primer segmento abdominal amarillo, con base negra, el último negro, los restantes con margen amarillo. Habita en Argelia.

MASAR-I-SHERIF. *Geog.* C. del Afganistán NE., sit. á 30 kms. al SE. de Balch y á 377 m. s. n. m. Tumba del profeta Alí, y un fuerte; fundición de fusiles; fab. de sables, cuchillos y cascos de cuero, y 25,000 h. En ella reside un gobernador y á veces el emir. Fuentes medicinales.

MASARNAU (Santiago de). *Biog.* Músico español, n. en Madrid en 9 de Diciembre de 1805 y m. en la misma capital en 14 de Diciembre de 1882. Dotado de gran precocidad, á los ocho años compuso una misa á cuatro voces y acompañamiento de órgano que se cantó por primera vez en la iglesia de San Justo de Madrid. Con el estudio de la música alternaba los de literatura y ciencias, y en 1823, cuando ya era ventajosamente conocido, tuvo que marchar al extranjero por haber sido desterrado su padre, servidor de Fernando VII, que había caído en desgracia del rey. En Francia é Inglaterra pasó seis años viviendo del producto de sus lecciones al mismo tiempo que perfeccionaba sus conocimientos, y formándose especialmente como notable pianista. Establecido de nuevo en la corte, fué por espacio de muchos años una de las personalidades más relevantes y activas del mundo musical, pues daba lecciones, se hacía aplaudir en los conciertos y colaboraba asiduamente en *El Artista.* También emprendía frecuentes y provechosos viajes al extranjero donde le distinguieron con su amistad músicos como Meyerbeer, Bellini, Rossini y Cramer y sabios como Arago, Faraday y Pouillet. En Madrid fundó, en el colegio de su hermano Vicente, una academia para la enseñanza del piano, de la que salieron notables concertistas. Entre sus obras, citaremos el *Tesoro del pianista,* la *Llave de la ejecución,* un *Libro de Cánticos de la Alemania católica,* harmonizados por él; composiciones religiosas, entre ellas la *Misa pastoril,* nocturnos, sonatas, baladas, canciones, etc.

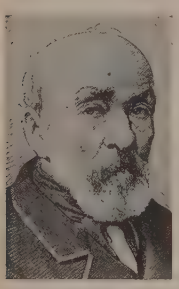
Santiago de Masarnau

MASAROTA. f. V. Mazarota.

MASARRA (Aben). *Biog.* Filósofo y teólogo hispano-árabe, n. en Córdoba en 19 de Abril de 883 y m. en la misma población en 20 de Octubre de 931. Fué educado por su padre, Abdala, hombre aficionado á la especulación teológica y á la vida ascética, el cual, agobiado de deudas, hubo de expatriarse voluntariamente legándole sus libros y muriendo en la Meca, cuando su hijo Mohámed tenía diez y siete años. Poco se sabe de esta época de su vida, pero sus biógrafos le presentan en 912 rodeado de discípulos y viviendo retirado en compañía de los más adictos en una ermita de su propiedad en la Sierra de Córdoba. El carácter esotérico de sus enseñanzas permitíale cierta libertad de pensar, pero la opinión popular le señaló pronto como hereje, y un famoso alfaquí, Ahmed Benjalid, combatió en un opúsculo su heterodoxia. Masarra, temiendo por su persona, huyó de Córdoba acompañado de sus dos mejores discípulos, pretextando la costumbre religiosa de la peregrinación á la Meca. Los viajes le sirvieron para completar su formación y contrastar sus opiniones filosófico-religiosas; á su paso por el Norte de Africa visitó las escuelas más célebres de derecho y teología, especialmente la de Cairuán, que era entonces el centro de la jurisprudencia malequí. Pasó al Asia y estuvo en Medina y la Meca, donde discutió sus doctrinas, motivando que un místico ortodoxo, Abusaid, compusiera una obra para refutar á Masarra. La subida al trono de Abderrahmán III, el cambio de política religiosa en el Califato y la pacificación consiguiente del país, le indujeron á regresar á su patria, Córdoba, donde reanudó su vida ascética y sus enseñanzas, lo cual no impidió que aumentaran las sospechas contrarias á su ortodoxia que fueron confirmadas por la divulgación de sus obras, y entre ellas, *Kitab atabsira* (Libro de la explicación perspicua), clave misteriosa de su sistema esotérico, y *Kitab alhorut* (Libro de las letras), que era probablemente un manual de cábala mística, á pesar de lo cual murió sin que le fuera impuesta ninguna pena corporal de las que la legislación musulmana establece para los herejes. «La herejía motázil, dice don Miguel Asín, las doctrinas batinies ó esotéricas, los sistemas metafísicos de filiación griega y el ascetismo ó monacato, elementos que formaban el ambiente de aquella época entre los árabes, se sintetizan en la persona y en el sistema de Abenmasarra.» La base de su doctrina es la del seudo-Empédocles. Arrancando como éste de la concepción plotiniana del *Uno* simplicismo é incognoscible, explica el cosmos como el resultado de una emanación mediante la jerarquía de las cinco substancias (materia primera, intelecto, alma, naturaleza y materia segunda). Concibe el Trono divino como símbolo de la Materia Primera común á todo ser, espiritual y corpóreo, y á él atribuye el origen, conservación y fin último del Cosmos. Niega al Uno la ciencia de los seres emanados porque esta ciencia es atributo esencial del *Intelecto.* Enseña, por fin, una doctrina ascética, basada en la purificación de todo lo corpóreo, para llegar á una

escatología absolutamente espiritual negadora de premios y castigos físicos. Con los motáziles admite la libertad absoluta del hombre y la ciencia divina creada; con los xíes, la posibilidad de la adquisición de la profecía, y con los sufíes, la metodología práctica para conseguir la pureza del alma. En los últimos años del califato de Alhaquem II y en tiempo de su sucesor Hixem II, bajo la presión de Almanzor y ocupando los principales cargos públicos los enemigos de la doctrina masarrí, se acentuó la persecución contra sus partidarios, pero éstos no disminuyeron, pudiendo señalarse dos centros de irradiación de la doctrina teológico-ascética de Masarra: Córdoba y Peclima, aldea próxima á Almería. Un siglo después de la muerte de Masarra estalló el cisma entre sus adeptos por motivos de carácter religioso y político y siempre con vistas á la ortodoxia del Corán, pero la influencia se continuó sin interrupción en los siglos siguientes; así se encuentran elementos de la doctrina masarrí en varios teólogos y filósofos de aquella época y en el mismo Mohidin Abenarabi, de Murcia; por intermedio de éste, el cual invoca más de una vez la autoridad de Masarra para confirmar sus alegorías cabalístico-panteístas, pasó la doctrina á los pensadores árabes y místicos de Oriente (sufismo persa é indio) y á los judíos y cristianos. La influencia es notoria, según el señor Asín, en Avicebrón; la realidad y el concepto de la materia espiritual, verdadera clave del sistema masarrí, ofrécense en el *Fotuhat* con idénticos trazos que en el *Fons vitae*, y entre los escolásticos del siglo XIII la corriente neoplatónica es quizá del mismo abolengo (Bacon y Lull). El desarrollo de la mística hispano-arábiga fué obra también de Masarra.

Bibliogr. Las historias de la cultura y de la filosofía árabe; el estudio más completo hasta ahora es el del eminente arabista español Asín y Palacios, *Abenmasarra y su escuela. Orígenes de la filosofía hispano-musulmana* (Madrid, 1914), leído en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el cual ha intentado la reconstrucción del sistema masarrí en el sentido antes expuesto, utilizando las fuentes más fidedignas.

Masarra (Ben Abdelmelic). *Biog.* Literato hispano-arábigo, n. en Santa María de Levante y m. en 1157. Residió en Córdoba y dejó un *Fihrist*, muy importante á juzgar por lo que dice Aben Jaiz. También se le atribuye una *Historia general del Califato de Córdoba*, que es indudablemente de época muy posterior.

MASARROCHOS. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Valencia; 730 h. Trigo, maíz, seda y frutas.

MASARYK (Tomás Garrigue). *Biog.* Político y sociólogo bohemio, n. en Göding en 1850. Estudió en Viena y Leipzig. Desempeñó una cátedra en las universidades de Viena y checa de Praga (1882). De 1883 á 1888 redactó la revista checa fundada por el *Athenaeum*, destinada á la crítica científica. Como jefe del partido realista, fué elegido diputado en 1891 con apoyo de los *jóvenes checos:* pero en 1893 se retiró de la política activa. En 1900 se puso á la cabeza del partido popular checo. Es notable literato y publicista. Ha contribuído con sus obras á divulgar entre sus compatriotas las ideas del positivismo en filosofía y sociología. En 1903 empezó á publicar la revista *Nase Doba*, de crítica religiosa y ciencias eclesiásticas. En sus obras hallamos al lado de la influencia de Comte y Spencer la de Tolstoi y Dostojevsky. Sus obras han sido escritas unas en lengua checa y otras en alemán. Ha publicado: *Ueber d. Hypnotismus* (1881), *Der Selbstmord als soziale Massenerscheinung d. modern. Zivilität* (1881, traducción checa en 1904); *Ueber das Studium d. dichterischen Werke* (1884-86, 2 t.), *Grundzüge einer konkreten Logik* (1885, traducción alemana de Schauer, 1887), cuyo objeto es la clasificación y organización de la ciencia; *Unsere heutige Krisis* (1895), *D. moderne Evoluzionsphilosophie* (1896), *D. Stellungnahme der Sozialistenpartei zur Ethik in d. neuesten Zeit* (1896), *Die Ideale der Humanität* (1902), *Intelligenz und Religion* (1907), *Freie wissenschaftliche und kirchlich gebundene Weltanschauung und Lebensauffassung*, etc. (Viena, 1908), y *Russland und Europa. Soziologischen Skizzen* (1913). Es autor también de otros trabajos de historia y crítica filosófica y religiosa como *Blaise Pascal* (1883), *David Humes Prinzipien der Moral* (Viena, 1883), *Die Humesche Skepsis und die Wahrscheinlichkeitsrechnung* (1883, traducción alemana, Viena, 1884), *Palae Ky's Idee d. böhmisch. Volkes* (Praga, 1898), *John Hus Unsere Wiedergeburt und unsere Reformation* (3.ª ed., 1903), de unos *Estudios eslavos* (2.ª ed., 1893), *La Cuestión bohemia* (1895), y de unos estudios sobre la cuestión social: *Die philosophischen und soziologischen Grundlagen des Marxismus* (Viena, 1898; traducción alemana, 1899).

Bibliogr. La revista *Cesca Mysl* publicó en 1910 un número dedicado á Masaryk, en la que hay 10 estudios sobre la personalidad y las ideas de dicho filósofo; A. Blaha, *Les théories philosophiques de Masaryk*, en la *Rev. Intern. de Sociol.* (1913). En 1899, Labriola publicó un trabajo *A proposito della crisi del Marxismo, de Masaryk*, en la *Riv. ital. di Filos.*

MASASA. f. *Bot.* Nombre egipcio de la *Anredera scandens*.

Masasa. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurimac, prov. de Andahuaylas, dist. de Ongoy; 150 h.

MASASI. *Geog.* V. Massassi.

MASASILIOS. *Etnogr.* V. Númidas.

MASATE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Milán; 1,340 h.

MASATEPE. *Geog.* C. de Nicaragua, dep. de Masaya; 4,000 h. Sit. cerca del límite del dep. de Carazo. Est. f. c.

MASATEPEQUE. *Geog.* Pequeño volcán activo de El Salvador, dep. de Santa Ana, que forma una isla en el lago de Güija.

MASATO. m. *Perú* y *Ecuad.* Nombre que dan los indios de las selvas y regiones del Amazonas á una especie de chicha que hacen del plátano ó de la yuca fermentados. ‖ Cazabe.

MASAUA. *Geog.* V. Massaua.

MASAUPADA. *Mit.* Especie de cuaresma que observan algunas tribus de la India desde el 31 de Octubre hasta el 10 de Diciembre. Durante esta temporada de ayuno los devotos se alimentan exclusivamente de leche é higos, y practican varias devociones, entre ellas la de girar alrededor de la pagoda de Vichnú por 100 ó más veces consecutivas, pronunciando alguno de los nombres de este dios. El uso del matrimonio les está prohibido también por todo el tiempo del ayuno, y el devoto que ha practicado en su vida 12 *masaupadas* sin interrupción, queda relevado de observarlas en todo el resto de ella.

MASAVI. *Geog.* Misión de Bolivia, dep. de Santa Cruz, prov. de Cordillera; 480 m. s. n. m.

MASAYA. *Etnogr.* Uno de los grupos en que estaban divididos los indios aymaraes, en su constitución religiosa.

Masaya. *Geog.* Montaña de Honduras, dep. de Intibucá, mun. de Colomoncagua.

Masaya. *Geog.* Volcán de la Rep. de Nicaragua, dep. de Masaya, cerca de la c. de este nombre; se eleva á 913 m. sobre una meseta de 304 m. s. n. m., donde está también el Mombancho. || Lago del mismo dep., sit. en la parte central del Est., al E. de la c. de Masaya.

Masaya. *Geog.* Dep. de Nicaragua. Limita al N. y O. con el de Managua, al E. con el de Granada y al S. con el de Carazo. Lo atraviesa un f. c. procedente de Managua, que se bifurca en la c. de Masaya para dirigirse á Granada y Jinotepe. Unos 800 kms.^{2} y 35,000 h. Tabaco, café, azúcar, yuca, maíz y arroz. Tiene 2 ciudades, 1 villa, 6 poblaciones y 14 valles. Cap. Masaya. || Cap. del dep. de su nombre; 18,000 h. Sit. al E. del lago Masaya. Est. de empalme de f. c. Alrededores muy fértiles. Centro de la fab. indígena de jarcias, sombreros de palma, etc. Se la llama *ciudad de las flores* por la hermosura y variedad de las que tienen sus campos y jardines. Clima fresco y sano.

MASAZI. m. *Ling.* Una de las lenguas habladas en el Africa Meridional. Pertenece á la familia bantú.

MASBARRAT. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Aiguamurcia.

MASBATA. *Filol.* Palabra árabe que significa *protocolo* ó relación oficial escrita. En Turquía se entiende generalmente por masbata un escrito redactado por varias personas de carácter oficial, en que se expone un hecho.

MASBATE. *Geog.* Isla del Archipiélago filipino, sit. al SO. de la de Luzón y al NE. de la de Panay, entre los 11° 40′ y 12° 30′ N. y los 123° 15′ y 124° 10′ E. de Greenwich aproximadamente. Ocupa una super. de 3,341 kms.^{2} y tiene una población (junto con Ticao) de 19,517 h. (1898). Presenta la isla la forma de un compás con el ángulo al N., y el extremo oriental más largo y grueso. La recorre una cordillera central de figura semicircular con una ramificación al NO. que termina en la punta Bugui (provista de un faro). A partir de esta punta, la costa NE. es acantilada y limpia y forma primero el profundo Puerto Barrera entre las puntas Colorada y Capandán con la isleta Cadbatán, luego el Puerto Palanog, en cuya oril. E. se encuentra la pobl. de Masbate, y los de Uson y de Naro divididos por la península que termina en la punta Tabunán y cerrado el último por un grupo de islotes que se prolonga hasta el extremo SE. de la isla de Ticao. Sigue la costa una línea casi recta hasta el Puerto de Cataingán, limitado al E. por una estrecha y larga península, al S. de la cual se encuentran las islas Badlay, Bugtim y Balanguingue, y acaba en la punta Caduruan. La costa S. forma una gran bahía llamada Seno de Asid, de 62 kms. de ancho de punta á punta y 32 de profundidad, en cuya parte E. se encuentran muchos islotes, entre ellos los dos Naros. Esta sección de la costa carece de puertos naturales, á diferencia de la occidental, que forma la ensenada de Canayat separada por las dos islas Camasusu de la bahía Nin, que sirve de entrada al bien abrigado Puerto Alag. Más al N. se encuentra otra indentadura defendida por las islas Majaba y Nabugbut. En la costa N. existe el bajo de Puntud, al E. de la pobl. de Masbate; pero la meridional está llena de ellos. No es así por el N. de la isla ni por el canal que la separa de la de Ticao, sitio en el cual la navegación resulta segura. De los 10 puertos con que cuentan las prov., Barrera, Mandaon, Naro, Castaingán y Masbate, pueden considerarse como de toda monzón, y los restantes, ó sean Magdalena, San Jacinto, Usón, San Miguel y Mobo, son muy abrigados para las monzones del SO.

El terreno de la isla tiene muchos manglares y bosques y está regado por numerosos ríos, como el Maudaon, que des. en Puerto Alag, el Asid, el Mansalangui, el Tigbao, el Pecao, el Magbug, el Guion, el Nain dain, el Daraga y el Dumurot, que des. en el seno de Asid, y otros varios por la costa oriental. La isla de Masbate, así como la de Ticao, era sin duda una meseta del continente oceánico que se fraccionó en las numerosas islas de la Malasia por la acción del mar y de los terremotos. El clima es sumamente benigno y sano, si bien á causa de alimentarse los indígenas de pescado y de los numerosos manglares, se dan algunas fiebres palúdicas y afecciones cutáneas; también hay casos de tisis y reumatismo. Los productos de la isla cubren las necesidades de sus h. El tabaco se produce en Magdalena, Masbate, San Jacinto, Cataingán y San Fernando, pero es muy fuerte; la ganadería tiene también importancia, pero la industria está limitada á algunos tejidos groseros, á la explotación de los productos de los bosques y á la caza y pesca. Masbate está en comunicación con Luzón por una línea de vapores que toca bimensualmente en la isla y por medio de muchos buques de vela y algunos vapores que acuden irregularmente á ella. La población pertenece á las razas vicol y visaya, con muchas diferencias de carácter y de idioma, que es una mezcla de tagalog, vicol y visaya, predominando cada uno de estos elementos en los puntos más próximos al país de donde procede; el carácter es, en general, pacífico y apático, pero en los alrededores de San Fernando se distingue por su suspicacia y en Luang por su orgullo. El primer colonizador de esta isla fué el capitán Andrés de Ibarra, á quien Legazpi envió acompañado del agustino Juan Alba, mas habiéndose retirado Ibarra á Manila, quedó Alba sólo con seis soldados. Los indígenas prestaron obediencia á España y se convirtieron al cristianismo con suma facilidad. La isla formó parte de la prov. de Albay hasta 1846, en que se creó la comandancia ó prov. de Masbate y Ticao, que comprendió estas dos islas, las de Tagapula, Mesa, Dalumpín, Los Naros y otras menores y adyacentes á la de Masbate, y está compuesta de las pobl. de Masbate, Mobo, Uson, Palanás, Cataingán, Milagros, Lauang, Balnio y Magdalena en Masbate, y San Fernando y San Jacinto en Ticao. || Pobl. de las mismas prov. é isla, de que es cap. Unos 2,500 h.

MASBOTEOS. m. pl. *Hist. ecl.* Nombre que se encuentra en Egesipo (Masbothaei) para designar una especie de herejes (V. Eusebio, *Hist. eccles.*, l. IV, c. 22). No se sabe si se debe el nombre á un heresiarca que tuviese seguidores, y en efecto, hay quien habla de un tal Masboteo, discípulo de Simón Mago. Según san Isidoro, los masboteos eran judaizantes que guardaban el sábado. Renán (t. IV de susobras, pág. 228) los confunde con los saduceos posteriores, de quienes dice que «*gardaient au milieu de ces rêves mystiques la saine philosophie de l'Ecclésiastique*» (?). Sospecha, además,

que la palabra significa *Apostasía de Israel*. Pero el mismo autor (*Les Evangiles*, t. V, pág. 450) reconoce que apenas se sabe lo que eran los masboteos, y mucho menos los genistas y los meristas, y se remite á lo que dice Egesipo en el lugar citado de Eusebio, y á san Isidoro, y á las Constituciones Apostólicas, VI, 6, y al *Indiculus*, que no añaden nada sobre las indicaciones del primero. Por lo que en Smith, *A Dictionary of christian Biography, literature, secs and doctrines* (t. III, Londres, 1882), se advierte que los eruditos no saben más que el vulgo acerca de los masboteos, una vez dicho que eran unos apóstatas de su religión. En el Talmud designa la palabra á los *esenios* en cuanto se les considera degenerados de la religión de Israel. V. Krueger, *Ueber die sieben oder acht Arten schlechter Froemigkeit* (art. II, t. 69, 1887), de *Teologische Quartalschrift* de Tubinga.

MASCA. f. *Bot.* En el Perú la *Monnina polystachia*.

Masca. *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de Buenavista, isla de Tenerife.

Masca. *Geog. ant.* Río de Siria, que des. en el Eufrates, frente á Corsote.

MASCAÁN. m. *Cronol.* Primer mes del año etíope.

MASCABADO. adj. *Cuba.* Dícese del azúcar en bruto no purgado. U. t. c. s. ‖ V. Azúcar mascabado.

MASCADA. f. *Amér.* Porción de tabaco negro que de una vez se toma en la boca para mascarlo. Lo usan los hombres del campo, especialmente cuando emprenden un trabajo muy pesado, ó se arrojan al agua en invierno, y en otras ocasiones semejantes, porque les comunica esfuerzo y calor. ‖ fr. *Arg.* Acción y efecto de mascar. *La* mascada *va larga. ¿Quién ha echado esta* mascada? ‖ Mascadura.

Dar una mascada á uno. fr. fig. y fam. *C. Rica.* Darle una fuerte reprensión. ‖ Echar ó largar la mascada. fr. fig. y fam. *Arg.* Arrojar violentamente por la boca lo contenido en el estómago; vomitar.

MASCADIJO. m. Substancia aromática, generalmente vegetal, que se masca para perfumar el aliento. ‖ Masticatorio.

MASCADO, DA. p. p. de Mascar. ‖ adj. Triturado, machacado con los dientes.

MASCADOR, RA. adj. Que masca. U. t. c. s. ‖ m. *Anat.* Nombre dado á un músculo de la mandíbula inferior.

MASCADURA. f. Acción de mascar. ‖ Cualquier cosa mascada. ‖ f. *Hond.* Pan, acemita, pudín ó cualquiera otra masa de harina, cocida en el horno, que sirve para tomar café ó chocolate.

Mascadura. *Mar.* La rozadura que se hace en cualquier cabo.

MASCAELI. m. En Egipto y parte de Siria individuos de la clase baja que, mediante un salario, se ocupan en faenas sucias, como limpiar los pozos, vaciar las letrinas, etc. Tenían también el monopolio de las ejecuciones capitales y servían de agentes de policía.

MASCA FIERRO. *Geog.* Cayo de Cuba en la costa N. de la isla, bahía de Santa Clara, mun. de Cárdenas.

MASCAGNI (Donato). *Biog.* Pintor italiano, n. en Florencia (1579-1636). Fué discípulo de Ligozzi. Después de haber profesado como religioso servita, pintó en el monasterio de Vallombrosa una composición representando la *Condesa Matilde otorgando privilegios á la orden*. Trabajó también en el convento de la Anunciación de Florencia y en el palacio de los priores, de Volterra. Llamóse en religión fray Arsenio.

Mascagni (Leonardo). *Biog.* Pintor italiano, n. en Prato, donde trabajó á fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Se cree que fué discípulo de Fra Bartolomeo. Pintó Mascagni varias composiciones religiosas, una de las cuales se conserva en el Museo Municipal de Prato. (Representa el *Descendimiento de la Cruz*, copia de una obra de Fra Bartolomeo, con muchas variantes.)

Mascagni (Pablo). *Biog.* Médico y anatomista italiano, n. en Castelet en 1752 y m. en Florencia en 1815. Tuvo por profesor á Tabrarani, quien le hizo nombrar para la cátedra que él desempeñaba en la universidad de Siena, cuando sólo tenía veintidós años. En 1800 pasó á la de Pisa y al año siguiente á Florencia, donde tuvo á su cargo, en el hospital de Santa María Nuova, las asignaturas de anatomía, fisiología y física. Sus primeros trabajos sobre los vasos llamaron apenas la atención, sin duda por deficiencias de estilo, pero en 1787 publicó su magnífica obra *Vasorum lymphaticorum corporis humani historia et iconographia*, en la que todo es digno de loa. Mascagni tuvo en cuenta todos los trabajos anteriores de Falopio, Eustaquio, etcétera, corrigiendo algunos errores y completando lo que hasta entonces había permanecido ignorado ú obscuro. El mismo tradujo su obra al italiano, que dedicó al gran duque Pedro Leopoldo, y le valió recompensas de toda naturaleza. Mascagni era un espíritu ampliamente liberal, y cuando los franceses invadieron Italia, adoptó con entusiasmo los principios de la Revolución, y al ser vencidas las armas francesas, tuvo que huir para salvarse de una muerte segura, y posteriormente dedicóse de nuevo á sus trabajos. Escribió, además: *Dei laqoni del Senese e del Volterano* (Siena; 1779), *Prodrome d'un ouvrage sur le système des vaisseaux lymphatiques* (Siena, 1784), *Lettera di Aletofilo al Giornalista medico di Venezia* (Viena, 1785), *Anatomia per uso degli studiosi de scultura et pittura* (Florencia, 1816), *Prodromo della grande anatomia*, que terminaron y publicaron tres profesores de Pisa con el título de *Pauli Mascagni Anatomia universa XLIV tabulis aeneis juxta archetypum hominis adulti, accuratissime repraesentata, dehinc ab excessu autoris*, etc. (Pisa, 1823, trad. al it. en 1833).

Pablo Mascagni, por Caselli
(Pórticos de los Oficios, Florencia)

Mascagni (Pedro). *Biog.* Compositor italiano, n. en Liorna en 7 de Diciembre de 1863. Hijo de un panadero, su padre quería dedicarle á la carrera de leyes, oponiéndose desde un principio á las in-

clinaciones artísticas de su hijo, pero gracias á la intervención de un tío suyo, pudo emprender los estudios musicales. Después de haberse dado á conocer como compositor en un círculo de amigos, fué pensionado por el conde Florestano de Lorderel para ampliar sus estudios, asistiendo durante algún tiempo á las clases del Conservatorio de Milán, donde tuvo por maestro á Ponchielli y á Saladino. Cansado de la monotonía de aquella vida y también apremiado por la necesidad, se contrató como director de orquesta de una compañía ambulante de opereta, puesto que desempeñó por espacio de algunos años, hasta que por fin se estableció en Cerignola como profesor de piano y director de una escuela municipal de música. De aquella obscuridad le sacó su ópera *Cavalleria rusticana,* premiada en un concurso abierto por la casa Sonzogno, y que le convirtió en el músico más popular de Italia. Esta obra fué cantada por primera vez en Roma en 17 de Mayo de 1890, y en menos de dos años recorrió triunfalmente las principales escenas de todo el mundo, á lo que contribuyó también el libro, lleno de interés y de emoción; pero con ninguna de sus posteriores obras ha podido renovar los triunfos de *Cavalleria,* y aun ésta, pasado el primer entusiasmo, ha decaído bastante en el concepto público, indudablemente porque consideraba aquélla como una promesa que su autor no ha podido cumplir. Efectivamente, *Cavalleria,* obra desigual y llena de convencionalismo, denota, sin embargo, un temperamento, y por esto fué recibida tan calurosamente. Mascagni, pues, no ha compuesto aún *su obra,* y su popularidad se basa única y exclusivamente en aquella afortunada producción. Como director de orquesta, ocupa también un lugar preeminente, y se ha hecho aplaudir en Europa y en América, y de 1895 á 1903 dirigió el Conservatorio de Pésaro. He aquí sus restantes óperas: *L'amico Fritz,* de factura robusta y tendencias wagnerianas, pero de escasa inspiración (1891); *Die Rantzau* (1892), *Ratcliff* (1894), *Zanetto* (1895), *Silvano* (1895), *Iris* (1898), *Le maschere* (1901), *Amica* (1905), é *Isabeau* (1911). Además, es autor de la cantata *In Finlanda,* otra cantata para conmemorar el centenario de Leopardi, música de escena para la comedia *The Eternal City,* y algunas composiciones vocales é instrumentales de escaso valor.

Pedro Mascagni

Bibliogr. Brehmer, *Aus dunklen Tagen* (1893); Ioachim, *Von Rossini bis Mascagni* (1893); Marvin, *Pietro Mascagni* (1904); Pudor, *Zur Erklärung der Cavalleria Rusticana* (1893).

MASCAGNINA. f. *Mineral.* Sulfato amónico natural; cristaliza en el sistema rómbico y se presenta en costras o estalactitas incoloras, blancas ó amarillentas, procedentes de sublimación, en las lavas del Vesubio.

MASCALCO. *Geog.* Lag. de Méjico, Est. de Oajaca, dist. de Tehuantepec.

MASCALI-NUOVO. *Geog.* Pobl. de la isla italiana de Sicilia, prov. de Catania, dist. de Acireali, en la vertiente oriental del Etna, á 3 km. del mar Jónico; 1,800 h. (5,600 con el mun.). Est. en la l. f. de Messina á Lentini.

MASCALUCIA. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla italiana de Sicilia, prov. de Catania, al pie meridional del Etna; 3,250 h. Fué arruinada en parte por un terremoto en 1818.

MASCAR. l.ª acep. F. Mâcher. — It. Masticare. — In. To chew. — A. Zerkauen. — P. Mascar. — C. Mastegar. — E. Maĉi. (Etim.—Contracción de *masticar.*) v. a. Partir y desmenuzar el manjar con la dentadura. || fig. y fam. Mascullar. || v. n. *C. Rica.* Masticar tabaco negro. || v. r. *Mar.* Rozarse un cabo.

Dar á uno mascada una cosa. fr. fig. Dársela explicada ó casi concluída, de modo que le cueste muy poco trabajo entenderla ó hacerla. || Mal mascado y bien remojado. ref. Zahiere á los bebedores viejos.

Mascar el bocado. *Equit.* Defecto que adquiere el caballo de resultas de colocarle el bocado demasiado bajo.

MASCARA. *Geog.* C. de Argelia, prov. de Orán, á unos 100 km. al SE. de Orán; 24,254 h. en 1911. Sit. á una altura de 570 m. s. n. m., en la vertiente meridional de las primeras estribaciones del Atlas, sobre dos pequeñas colinas separadas por el Uadi Toudman, afl. del Fekán. Está rodeada de viñedos. Parque. Sus murallas miden unos 3,200 m. de circuito. Tres mezquitas, una de ellas dedicada á iglesia y otra á granero, un buen hospital y un pequeño teatro. Mascara es cap. de un dist. que comprende los mun. de Mascara, Palikao y Saida, y los mixtos Mascara, Cacherou, Frenda y Saida.

La dama de la máscara, por Morland (Grabado por Wilson). Colección Reiss

Historia. Mascara, cuyo nombre significa lugar de soldados, fué residencia de un bey mientras los españoles ocuparon á Orán, pero ocupaba un emplazamiento distante unos 3 kms. del actual. Decayó rápidamente al trasladar los beyes su residencia á Orán, y era una pobl. sin importancia, cuando en 1832 Abdel-Kader la eligió por cap. Los franceses,

Máscaras. Nuevo imperio de Tebas (Egipto)

mandados por Clausel, la redujeron á ruinas en 1835, y ocupada de nuevo por Abdel-Kader en 1838, fué vuelta á tomar por Bougeaud y Lamoricière en 1841.

MASCARA (FLORENCIO). *Biog.* Músico italiano, llamado también *Maschera,* n. en Cremona en la primera mitad del siglo XVI. Fué organista en Brescia y uno de los primeros que compusieron *canzoni* instrumentales, coleccionadas algunas de ellas con el título de *Canzoni da sonar lib. I* (1584). Otras de sus obras han aparecido en las antologías de la época, como la *Tabulatura* de Woltz (1617), etc.

MÁSCARA. 1.ª acep. F. Masque. — It. Maschera. — In. Mask. — A. Maske. — P. y C. Mascara. — E. Masko, vizaĝomuldaĵo. (Etim. — Del ár. *maŷara,* bufón.) f. Figura, á veces ridícula, hecha de cartón, tela ó alambre, con que una persona puede taparse el rostro para no ser conocida. || Traje singular ó extravagante con que alguno se disfraza. *He encontrado á muchos vestidos de* MÁSCARA. || CARETA (2.ª acep.). || fig. Pretexto, disfraz, velo. || com. fig. Persona enmascarada. *Al salir del baile encontré dos* MÁSCARAS. || pl. Reunión de gentes vestidas de máscara y sitio en que se reunen. *Voy á las* MÁSCARAS; *nos veremos en las* MÁSCARAS. || MOJIGANGA (1.ª acep.). || MASCARADA. || Festejo de nobles, á caballo, con vestidos y libreas vistosas, que se ejecutaba de noche, con hachas, corriendo parejas.

ARRANCAR, Ó QUITAR, Á UNO LA MÁSCARA. fr. fig. Hacer conocer su falsedad, su perfidia || QUITARSE UNO LA MÁSCARA. fr. fig. Dejar el disimulo y decir lo que siente ó mostrarse tal como es.

MÁSCARA. *Arqueol.* é *Hist.* El uso de la máscara ó careta es antiquísimo y puede decirse que ha llegado á ser universal, pero su primitiva aplicación no es la que tiene actualmente, sobre todo en los pueblos civilizados. Los modernos estudios etnográficos y etnológicos han arrojado alguna luz sobre el origen de la máscara en sus múltiples formas y variedades, sin que sobre tan rebatida cuestión haya recaído un juicio definitivo. No cabe duda de que muchas de las antiguas máscaras (llamadas también *larvas,* del latín *larva,* espectro), tuvieron su origen en determinadas creencias religiosas debidas á la antigua idea del *animismo* (V.), predominante en el hombre en las primeras fases de la cultura, que consideraba el mundo exterior poblado de toda clase de espíritus y demonios, genios maléficos á los que se podía ahuyentar ó por lo menos engañar respecto á

Máscara fúnebre romana. (Museo Municipal de Lyón)

la verdadera personalidad de un individuo, desde el momento que su cara se cubriera con una exterior horripilante. Esta creencia en espíritus y espectros

Máscaras de momias egipcias: 1. Epoca romana. — 2. XX dinastía de Tebas. (Museo del Louvre, París)

estuvo tan arraigada en los pueblos primitivos que motivó como natural consecuencia que los hombres buscaran el medio de procurarse una apariencia distinta de la suya propia. De aquí también que la literatura antigua trate de la careta tan sólo bajo este aspecto, es decir, como medio de defenderse, de ahuyentar ó de engañar á los demonios, costumbre cuyas reminiscencias se observan en la supersticiosa costumbre, muy extendida, especialmente entre el

Máscara fúnebre. Barro cocido hallado en Abae (Fócida) (Colección Diehl)

pueblo bajo de Italia y Grecia, de contrarrestar los supuestos efectos de una mirada con un guiño, un gesto ó una frase especial. En Nueva Bretaña, Nueva Irlanda y en la comarca de York, al aparecer una epidemia, una mala cosecha ú otra calamidad semejante hacen un *Duk-duk,* que consiste en formar una mascarada que recorre el país danzando y accionando, con las caras cubiertas de caretas caprichosamente pintarrajeadas. En ocasión parecida los antiguos pueblos americanos colocaban máscaras de piedra á las imágenes de sus dioses. La aplicación de la careta, en tales casos, tiene el doble objeto de crear un ser más poderoso que el demonio, al que obliga á alejarse, y proteger contra sus maleficios al enmascarado. Un origen semejante tenía el mito de las Gorgonas de la antigüedad clásica; la cabeza de la Gorgona de los atenienses no era otra cosa, en los tiempos primitivos, que una careta espantosa que según la tradición anonadaba al enemigo con la mirada. Los chinos, en la última noche del año, forman una mascarada para espantar y ahuyentar al demonio de las hojas de los árboles, que en tal fecha sale en busca de un sacrificio. Costumbres semejantes existen en los pueblos salvajes de Africa, Australia y ambas Américas, como existieron también en los de Europa, según comprueban la fiesta de primavera de los antiguos germanos y celtas, que consistía en una procesión de individuos cubiertos con máscaras para alejar el invierno y las enfermedades. Hasta el siglo XVIII existió todavía en las iglesias la llamada Fiesta de los Locos, remedo burlesco de ciertas ceremonias sagradas. Se celebraba de Navidad á la Epifanía, y en especial el primero de año, enmascarándose los bufones con caretas de animales monstruosos. El cristianismo transigió con esta fiesta para facilitar la transición del paganismo, pero más tarde los concilios y autoridades eclesiásticas se decidieron á suprimirla por su carácter ridículo, licencioso y hasta sacrílego. Estudios más modernos tratan la máscara de un modo más amplio, aunque coincidiendo en que en un principio el objeto principal era infundir terror ó espanto. R. Andrée distingue las siguientes clases de caretas: las destinadas al culto, las de guerra, las mortuorias, las de justicia, las de teatro y las de baile. El uso de las primeras se funda en la idea de que no sólo no hay

Máscaras japonesas

Colección Mansana. (Barcelona)

an espíritu igual á otro, sino que el uno es fuerte y poderoso y el otro es débil, contra los que hay que luchar según su condición. De aquí nació la costumbre de formar una casta especial dedicada á estudios de esta índole (casta sacerdotal), á la que estaba reservado el uso de las caretas del culto. En la actualidad el uso de esta clase de caretas subsiste en el Africa Occidental, en donde suelen confundirse con las caretas de justicia. En la Melanesia se observa esta costumbre más arraigada, y de éste y otros hechos deduce Frobenius que el Africa Occidental ha recibido elementos de cultura del archipiélago malayomelanés. En Ceylán, el Tibet, la India Meridional, Siam y en toda la parte septentrional del territorio dominado por el budhismo el uso de tales caretas es peculiar de los antiguos ritos del culto á los demonios. En el Tibet y otras regiones septentrionales del budhismo el uso de las caretas del culto deriva del antiguo chamanismo, su religión primitiva. En América servíanse de caretas para el culto los aztecas, los Incas peruanos y los chibcha. Algunas de las usadas en fiestas y procesiones estaban forradas

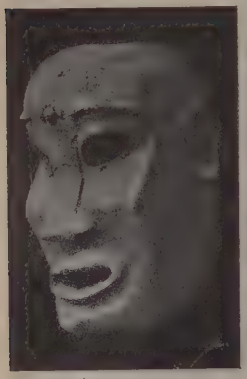

Máscara púnica

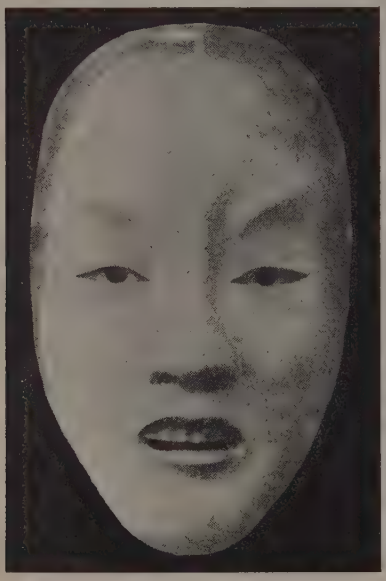

Máscara china. (Museo de Arte decorativo, Berlin)

con pieles de león, y en Méjico y América Central se encuentran caretas con incrustaciones de obsidiana y turquesas, y otras de madera con adornos parecidos y conchas blancas y rojas. El primitivo objeto de las caretas de guerra, no fué sólo proteger el rostro contra los golpes del adversario, sino también

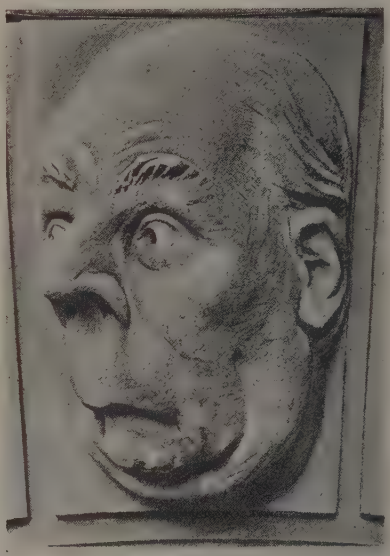

Máscara grotesca, esculpida por Boecklin

infundirle terror y espanto con su furibundo aspecto, á semejanza de lo que suponían hacer con el enemigo espiritual al servirse de las caretas del culto. Su empleo ha sido extraordinario en todas las épocas: la usaron y aun usan muchos pueblos de raza negra, en el antiguo Yucatán y Méjico, en Borneo (donde la careta de los guerreros recibe el nombre de *Dajak*), en Nueva Caledonia y en el Japón.

La máscara mortuoria tiene por objeto facilitar ó aun hacer posible al difunto su viaje al otro mundo, ya engañando á los guardianes del mismo respecto á la personalidad del que solicitaba su ingreso en él, ya ahuyentando á los demonios que pudieran interponerse en su camino.

Los antiguos egipcios cubrían el rostro de sus muertos con una máscara á fin de que en su viaje al otro mundo no fuesen molestados por los demonios; las caretas de oro de los sepulcros de Micenas deben su origen á estas creencias, como asimismo responden á ideas semejantes las máscaras mortuorias de plata ó de madera del Perú, las policromas de arcilla de los sepulcros de Cartago, las de cobre y madera halladas en Méjico, y otras que se han descubierto en los Estados Unidos y en Siberia. Por otra parte, las caretas protegían también á los vivos contra las asechanzas de los muertos y evitaban principalmente que éstos volvieran convertidos en espectros á los sitios donde habían residido en vida con el fin de molestar á los nuevos moradores. El uso de las máscaras de justicia está íntimamente unido con la historia de las sociedades secretas; con tales caretas, el que las usaba manteníase desconocido en el acto de administrar justicia ó en el de reparar la violación de un principio jurídico. La costumbre se ha perpetuado casi hasta nuestros días en determinados tribunales populares, y en ciertos pueblos salvajes está todavía en pleno vigor, principalmente en el Africa Occiden-

tal. Grande es, finalmente, la importancia de las máscaras de teatro y de las de baile. Las primeras pueden considerarse como una transición de las caretas del culto, pues las de teatro se utilizaron muchas veces en actos de carácter religioso. Las máscaras de baile derivan á su vez de las de teatro. Ambas clases de caretas extendiéronse de una manera prodigiosa. Las de teatro eran indispensables en las representaciones dramáticas de Grecia, y fuéronlo también después en las de Roma, costumbre que continúa en vigor en los pueblos del Asia Oriental, Birmania, Siam, Java y, especialmente, en el Japón, donde no se concibe el teatro ni determinadas fiestas populares sin la tradicional careta. Las máscaras de baile se usan en la actualidad con grandísima frecuencia en la Milanesia y, sobre todo, en el archipiélago Bismarck, de donde proceden muchos de los curiosos ejemplares de nuestros museos; fabrícanse éstas de madera ligera con pelucas de Hibiscus ó de hilos de banana, pudiendo consistir también en un cráneo humano cubierto con una pasta de pintura,

Máscaras japonesas para armaduras. (Colección Mansana, Barcelona)

é ignórase hasta qué punto su uso se extiende de actos puramente mímicos á otros religiosos. Las máscaras de baile abundan también en la Micronesia, en el Norte de Asia, en Africa, de un modo especial entre los indios de la América del Norte (Thlinkit, Haida, Vancouver, Bellacoola, etc.), cuyas caretas constituyen en ocasiones verdaderas obras de arte. Aunque no se conocen bien todavía los motivos que las inspiraron, puede creerse que derivan en parte del totemismo y en parte de la magia. Se encuentran asimismo formas análogas entre las tribus indígenas de la América del Sur, como las Xinger. Los indios mandanes favorecían con ellas y por acción simbólica la fertilidad del bisonte, cuya figura imitaban. De un modo análogo pueden explicarse las numerosas máscaras zoológicas que no se adaptan á una simple intención mímica. En el antiguo teatro griego, nacido de las fiestas de Dionisio Zagreo, se usó primitivamente la máscara teatral que tuvo su origen en la costumbre de los actores de embadurnarse el rostro con heces de vino y otras materias, y adornárselo con barbas vegetales. Al principio las máscaras se hacían de una pasta de trapos moldeada, que por su forma recordaba el casco con visera de la Edad Media, pues no sólo tapaba el rostro, sino que cubría también la cabeza hasta el occipucio y se adornaba de una peluca y barba postiza según la edad y sexo del personaje. Se fabricaron también de corteza de árbol, cuero y madera. La voz se emitía por una abertura generalmente desmesurada y á modo de embudo, á fin de darle mayor resonancia. Dividiéronse las máscaras en trágicas, cómicas, satíricas y orquísticas. Destinadas las últimas á los danzantes, poseían facciones bellas y regulares, mientras las trágicas expresaban la tristeza ó el terror, y las sa-

Máscaras japonesas. (Colección Mansana, Barcelona)

tíricas la burla ó la gracia. Una particularidad característica de la máscara trágica era las dimensiones desmesuradas de la frente, á menudo disimulada por la peluca, y que servía para dotar de imponente aspecto á los personajes. El inconveniente más grave que ofrecía era la absoluta rigidez que imponía al rostro y que resultaba raro al pasar el personaje, según las exigencias del drama, de un sentimiento á otro contrario. En algo se remediaba este defecto substituyendo las máscaras durante el curso de la representación ó usando las de doble expresión, con las que se mostraba á los espectadores la que convenía al pasaje de la obra. Pero en cambio, no dejaba de ofrecer ventajas, entre ellas, las de poder un mismo actor encargarse de varios personajes de una misma

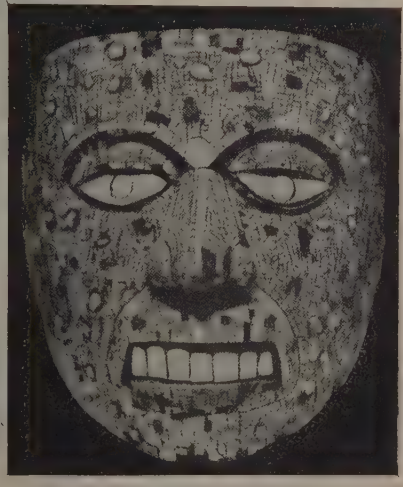

Máscara de cedro, con turquesas incrustadas que usaban los aztecas

obra ó representar un papel femenino si convenía. Varios medios particulares de expresión caracterizaban el arte de la fabricación de máscaras, y consti-

tuían su especial simbolismo; así, las máscaras de personajes femeninos distinguíanse por su tinte blanco, en contraposición á las de hombre, que muchas

Fábrica de máscaras ó caretas

veces estaban dotadas de barba: el color de la peluca indicaba la edad, y sus adornos la condición social; á menudo la misma profesión del personaje se indicaba por rasgos fisonómicos característicos, y, por fin, los sentimientos tenían su representación convencional. Conocíanse unas 25 especies de máscaras trágicas y más de 40 cómicas. De muchas de ellas tenemos noticia por las pinturas de vasos, bajos relieves, barros cocidos y por los frescos de Pompeya.

Las máscaras trágicas y cómicas convirtiéronse en símbolo de los dos principales géneros teatrales. Los romanos recibieron de los griegos el uso de la máscara introduciendo en ella escasas modificaciones. Posteriormente á los tiempos clásicos únicamente usóse la máscara en el teatro en algunos misterios medioevales y en el teatro italiano, como la *Commedia dell' arte* en la creación de sus personajes como el doctor boloñés ó Graciano, Arlequín y Brighelle, Pantaleón, Colombina, el capitán Spaviento y Pulcinello, todos populares en el siglo XV. En los misterios y fiestas religiosas de la Edad Media figuraron asimismo las máscaras que se convirtieron luego en fiestas de sociedad, como las mascaradas del Carnaval. En Italia, y particularmente en Venecia, se usan las máscaras en todas las fiestas, y á partir del siglo XIV se extiende aquel uso más allá de los Alpes. Desde el Renacimiento es general la máscara en el traje femenino, hasta que en el siglo XVIII es substituída por los afeites y pastas. Las antiguas máscaras eran de cera, pero poco á poco fueron substituídas por el cartón, la seda ó el lino.

El arte moderno ha rechazado el auxilio de la máscara histórica, prefiriendo el más expresivo de los movimientos fisonómicos, empleando únicamente las pelucas, postizos y afeites para modificar el aspecto del rostro.

Bibliogr. Berger, *De personis, vulgo larvis seu mascheris dictis* (Francfort, 1723); Genelli, *Theater in Athen* (1818); Ficoroni, *De larvis scenicis et figuris comicis antiquor. Romanorum* (1754); Wieseler, *Das Satyrspiel* (Gotinga, 1848); Lommerbrodt, *Scaenica* (Berlín, 1876); Brindin, *Les masques,* etc. (Memoria de la Academia de Inscripciones, t. IV); Schoene. *De personarum in Eurip. Bacch. habitu scaenico* (1831); H. Dierks, *De tragicorum histrion. habitu scaenico ap. Graecos* (1833); P. Girard, *De l'expression des masques dans les drames d'Eschyle* (1895); Geppert, *Die altgriech. Bühne* (1845); Schneider, *Das att. Theaterwesen* (1835); Bastian, *Ueber Masken und Maskereien* (t. XIV, de *Zeitschrift für Völkerpsychologie*); Floegel, *Gesch. des Grotesk-Komischen* (Leipzig, 1888); Dall, *Masks labrets and certain aboriginal customs* (Wáshington, 1885); Benndorf. *Antike Gesichtshelme und Sepulkralmasken* (Viena. 1878); Frobenius, *Die Masken und Geheimbünde Afrikas* (Halle, 1898); Karntz, *Die afrikanischen Hörnermasken* (Lübeck, 1901); Hellwald, *Urgeschichte der Masken* (Leipzig, 1891); Grünwedel, *Ueber singhalesische Masken* (1893); Steinen, *Unter den Naturvölkern Zentralbrasiliens* (Berlín, 1897); Hense, *Die Modifizierung der Masken in der griechischen Tragödie* (Friburgo, 1905); Sand, *Masques et bouffons, comédie italienne* (París, 1859); Lorrain, *Histoire de masques* (París, 1900); Altmann, *Die Masken des Schauspielers* (Berlín, 1896); Webster, *Primitive secret societies* (Nueva York, 1908); Groot, *Religious system of China* (Leyden, 1892 y sigs.); Frazer, *The golden bough* (Londres, 1913); Van Gennep, *Les rites de passage* (París, 1909).

FIGS. 1 Y 2

Máscara. *Arquit.* Las máscaras cómicas y trágicas empleadas por los actores griegos y romanos fueron reproducidas por los escultores de la antigüedad como motivo decorativo que servía para simular el sitio de sujeción de las guirnaldas. Tanto en la época griega como en la romana se emplearon en los ángulos de los sarcófagos, y, por tener la mayoría de ellas la boca abierta á fin de que sirviera de portavoz, se usaron en las gárgolas, antefijas, etc.

Máscara. *Art. mil.* Cuando en Ipres, en Abril de 1915, los alemanes emplearon por primera vez, como elemento ofensivo, los gases asfixiantes, los ingleses, que no estaban preparados, sufrieron pérdidas considerables debido á sus efectos. Inmediatamente arbitráronse medios para defenderse de ellos, y lo primero que se empleó fué un tapabocas que cubría también la nariz, formado por una envuelta de gasa, conteniendo desperdicios de algodón, impregnados de una solución de hiposulfito de sosa; pero pronto tuvo que desecharse el procedimiento porque dejaba los ojos sin protección, siendo substituído el tapabocas por una especie de antifaz ó máscara con una abertura de talco ó mica y que obraba por oclusión. Mientras se hacía frente provisionalmente al peligro de los gases, se ideaba la máscara (fig. 1) que en Junio de 1915 estaba ya en poder de la tropa, y que consistía en una tela ligera, que cubre la cabeza, tratada por una disolución alcalina, para que proporcione una reacción química capaz de destruir ó aminorar los efectos del cloro sobre los pulmones. Ofrecía este modelo el inconveniente de que la placa de talco colocada delante de los ojos se empañaba y se rompía con facilidad, y se ideó un nuevo modelo de máscaras (fig. 2), que estuvo en poder de las tropas del frente en Agosto de 1915. A la altura de la boca lleva adosado un tubo de hojalata de unos 8 cm. de largo por 2 de diámetro, prolongado al interior en un apéndice de goma con una válvula que se abre de dentro afuera, y que se introduce en la boca. El aire sólo puede entrar por la nariz á través de la tela de la máscara, que, como la del tipo anterior, ha sido tratada por una disolución alcalina, expulsándolo por la boca, sin que la válvula, á causa de su disposición, permita la entrada del aire. Como los efectos de la disolución alcalina sólo duran tres meses, es preciso renovarlas con frecuencia relativa. De este modo se evitan los efectos fisiológicos de los gases asfixiantes, aunque siempre subsisten sus efectos tácticos. V. Gases asfixiantes.

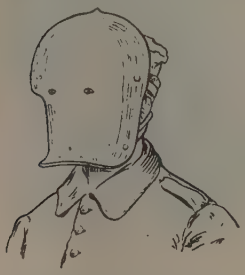

Fig. 3

Fig. 4

No se reducen á estas las únicas máscaras que la guerra actual ha puesto en uso. Los alemanes han adoptado para los centinelas y tiradores que prestan servicio en las trincheras unas máscaras ó caretas de acero de unos 10 mm. y un peso de unos 6'5 kg. Su forma es parecida á las celadas de los siglos XII y XIII, y lleva (fig. 3) una escotadura en la parte inferior del lado derecho, que permite utilizar el fusil. Los orificios para los ojos, aunque de muy reducido tamaño, 15 mm. de largo por 2 mm. de ancho, permite ver con claridad el blanco que se quiere batir. Van sujetas al cuello por unas correas (fig. 4), y su superficie alabeada desvía los proyectiles de fusil y ametralladora que alcancen á tocarla.

Máscara. *Der.* Siendo la Iglesia católica y su Moral esencialmente opuesta á la disolución de costumbres paganas, y repudiando todo lo que se opusiese á la veracidad, así como todo lo contrario á la dignidad de la personalidad de cristiano, compréndese que no había de transigir con la práctica de ciertas fiestas del paganismo, consistente en cubrirse ó pintarse el rostro y disfrazarse con ropas propias de otro sexo ó de cualquier otro modo, como ocurría en ciertas fiestas de Venus y de Marte. Ya en el Deuteronomio se había reprobado el hecho de que los sexos cambiaran de traje, considerándolo como una abominación ante Dios (cap. 22, vers. 5). En los primeros tiempos del Cristianismo no hubo necesidad de reiterar especialmente la prohibición, dado el rigor de las costumbres de los primeros cristianos; pero ya el Concilio de Laodicea (320) la estableció (can. 54 y 57) y el de Auxerre (585) y un antiguo Pontifical impusieron tres años de penitencia á los que asistiesen á mascaradas; la prohibición fué reiterada en múltiples concilios, como los de Ayda, Vannes y Frioul, y aparece en todos los estatutos sinodales de España desde los concilios toledanos.

Máscara británica moderna

Máscara británica moderna

En las leyes civiles españolas aparecen como precedentes las tres de que consta el título XIII del libro XII de la N. Recop. La primera, dada por don Carlos y doña Juana en 1523, impuso la pena de 100 azotes ó de seis meses de destierro, según se tratase de persona de clase baja ó de clase honrada y noble, al que de día se disfrazase ó desconociese con máscara, estableciendo doble pena cuando el hecho tuviese lugar de noche. La segunda, de Felipe V en 1716, ordenó, visto que de pocos años á aquella parte se habían introducido los bailes de máscaras imitando el carnaval de otras partes, que nadie tuviese ni admitiese en su casa en Madrid per-

Un baile de máscaras en la sala del *Ridotto*, de Venecia. (Coleccion Mauricio Kann)

sonas algunas, para que con título de carnaval ó asamblea se divirtiesen bailando con máscaras ó sin ellas en cualquier tiempo, bajo multa de 1,000 ducados y sin perjuicio de las otras penas establecidas, y la tercera de las citadas leyes agravó las penas disponiendo que quien en tiempo de carnaval se disfrazase de máscara sufriese treinta días de cárcel y además cuatro años de presidio si fuese noble, y cuatro de galeras si plebeyo, así como 1,000 ducados de multa. Esta última pena se imponía tanto al que se disfrazase, fuese hombre ó mujer (debiendo cuando éstas fuesen casadas y no tuviesen bienes propios pagar la multa el marido), como el dueño ó inquilino de la casa donde se hubiese bailado en tal forma, suprimiendo para estos delitos toda clase de fuero y de apelación, excepto el recurso al rey, y concediendo una participación de la multa á los denunciadores. Estas leyes cayeron en desuso, y si bien fueron declaradas en vigor por R. O. de 22 de Febrero de 1815, no se aplicaron en la realidad, concediéndose el uso de máscara en las condiciones que tuviesen por conveniente marcar las autoridades gubernativas para velar por la pública moralidad y decencia. Por RR. OO. de 26 de Diciembre de 1885 y 4 de Noviembre de 1838 se resolvió que la concesión de permiso para celebrar bailes de máscaras era de la competencia de los gobernadores civiles; pero la Ley municipal de 8 de Enero de 1845 (art. 74) y la provincial de 21 de Octubre de 1868 (art. 189) la dejaron á los gobernadores sólo en donde éstos residiesen, y la hicieron de la competencia de los alcaldes en los demás pueblos. Este es el mismo criterio vigente en la actualidad, que se aplica en la práctica y se halla contenido implícitamente en el art. 25 de la Ley provincial de 29 de Agosto de 1882 y los artículos 114, núm. 5.°, y 199 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877 (V. Espectáculos). En las ordenanzas municipales y en los bandos de policía y buen gobierno que las autoridades gubernativas acostumbran á publicar poco antes de los carnavales, se establecen condiciones en que se permiten las máscaras y disfraces. En general, el permiso se limita á los tres días de carnaval (la tolerancia de anticipar el comienzo y de retrasar la terminación, aunque abusiva, hállase establecida) sólo hasta el anochecer para andar por la calle; prohibiéndose el disfrazarse con trajes eclesiásticos ó de religiosos, altos funcionarios y militares, usar armas y espuelas, tanto para la calle como para bailes de máscaras, así como que en éstos entren los militares con espada y los paisanos con bastón, excepto la autoridad que los presida, la cual es la única que puede mandar quitar la careta á quien diere motivo para ello.

El núm. 2.° del art. 591 del Código penal de 1870 (que tiene su inmediato precedente en el núm. 11 del art. 495 del Código de 1848-50) considera como falta contra el orden público, castigándola con multa de 5 á 125 pesetas, el hecho de salir de máscara en tiempo no permitido contraviniendo á las disposiciones de la autoridad, aplicándose á los insolventes la responsabilidad subsidiaria de un día de arresto por cada 5 pesetas (art. 624).

Máscara. *Fort.* Por extensión del significado vulgar de la palabra, llámase así á ciertas cosas que sirven para cubrirse, ocultarse ó resguardarse de las vistas ó fuegos del adversario. Llámase máscara lo mismo á la masa resistente que se coloca delante de otra para resguardarla, que á la pantalla ligera que no tiene más objeto que impedir que se vea la construcción que está á su espalda. A veces se colocan máscaras de tierra delante de las obras de campaña, para engañar al enemigo haciéndole creer que allí se encuentra el verdadero parapeto, y preservar, de este modo, de sus fuegos, á la trinchera ó batería que se encuentra á retaguardia. V. Cañonera—Túnel, Desenfilada, Enmascarar, Pantalla, etc.

Máscara. *Mús.* La máscara que se usaba en los antiguos teatros de Grecia y Roma, puede conside-

rarse como un verdadero instrumento musical, pues estaba destinada á transmitir lejos la voz de los actores que la usaban.

Máscara de hierro (El hombre de la). *Hist.* Nombre que se da en la Historia á un prisionero de Estado que estuvo encerrado sucesivamente en Pignerol (Francia), en la isla de Santa Margarita y en la Bastilla de París, donde murió en 1703. Llevaba cubierta su cara con una máscara de terciopelo negro sujeta por un aparato de hierro. Fué enterrado con el nombre de Marchiali en el cementerio de San Pablo. No se sabe con certeza quién era este personaje; en él se ha querido ver al conde de Vermandois, hijo de Luis XIV y de la señorita de la Vallière; al duque de Beaufort, al duque de Montmouth, á Mathioli, antiguo ministro del duque de Mantua; á un hermano gemelo de Luis XIV, á un hijo adulterino de Buckingham y de Ana de Austria; al superintendente Fouquet, etc.

Máscaras (Baile de). *Coreog.* Baile en que concurren personas disfrazadas ó vestidas de máscara.

MASCARAAS-HARON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Bajos Pirineos, dist. de Pau, cant. de Garlin; 400 h.

MASCARADA. 1.ª acep. F. **Mascarade.**—It. **Mascherata.**—In. **Masquerade.**—A. **Maskerade.**—P. y C. **Mascarada.**—E. **Maskitaro, maskigado.** f. Festín ó sarao de personas enmascaradas. ‖ Comparsa de máscaras. ‖ Por ext. y en sentido despectivo, se dice de toda reunión ó conjunto de personas vestidas ridículamente.

Mascaradas. *Etnogr.* La costumbre de las máscaras con muy diverso fin y significado está muy difundida en los pueblos más diferentes. En el Tibet han reemplazado á los sacrificios humanos de principio de año, las danzas de tsam con sus demonios y esqueletos figurados, que rodean á una figura humana de pan, la despedazan y la comen. No faltan máscaras en las reuniones invernales de los esquimales, y los indígenas del NO. de América las tienen muy artísticas y fastásticas, talladas y pintadas en madera, que les sirven para sus danzas mimodramáticas, mágicas y secretas; para honrar las almas de sus difuntos las celebran, como también para hechizar la caza y el sembrado, los indios del Amazonas; en el corrobari australiano quedan excluídas las mujeres cuando se trata de la entrada de los púberes en el gremio de los mozos; en Nueva Guinea sirven para honrar á los difuntos y á los animales heráldicos (totem), y lo mismo en otras islas de la Melanesia. En Africa las considera Stuhlmann como características de la cultura propiamente nigricia; en la meseta de Maconde (Africa Oriental) se celebran en la iniciación de los púberes, como también en Africa Occidental.

Con ayuda de estos hechos etnográficos pueden explicarse ciertas figuras prehistóricas de los últimos períodos paleolíticos en Europa, figuras con cuerpo humano y cabeza bestial; á la vez se pueden considerar como reminiscencias de simbolismos mágicos agrícolas las mascaradas que en diversas fechas del año se celebran en muchas aldeas europeas.

Mascaradas. *Mús.* Escenas alegóricas ó mitológicas acompañadas de canto y presentadas en lujosas decoraciones. Las mascaradas, precursoras de la ópera, estuvieron en boga durante el siglo XVI en las fiestas nupciales de las cortes de los príncipes, especialmente en Inglaterra. Se distinguían del drama musical en que no tenían monodia.

Mascaradas. *Teat.* [Llamadas en francés y en inglés *masques,* y en italiano *ludi* (juegos).] Representaciones alegóricas ó míticas acompañadas de canto y presentadas con lujoso decorado que se celebraron, sobre todo durante el siglo XVI, en las cortes de los príncipes, en las fiestas de casamientos, etc. Vienen á ser las precursoras de la ópera, pero se diferencian radicalmente de ésta por su deficiente monodia. En el siglo XVII estuvieron muy en boga en Inglaterra, especialmente durante los reinados de Jacobo I y Carlos I, y eran debidas á notables autores, no habiéndose desdeñado de dar á la escena una de ellas el mismo Milton, en 1634, con el título de *Comus.* Beaumont, Samuel Daniel, Campion, Chapman, Heywood, Carew, Shirley y en especial Ben Jonson, que lo fué de *La Mascarada de las reinas* (1610) y *La fiesta de la duodécima noche* (1606), eran los principales autores de esta clase de espectáculos, é Iñigo Jones dibujaba los figurines é inventaba la tramoya de los mismos. En el siglo XVIII siguiéronse representando en Inglaterra las mascaradas, pues no otra cosa eran las pantomimas de Rich con música de Galliard, etc. En 1832 representóse en el Covent Garden *La visión del Bardo,* mascarada de Jaime Sheridan Knowles, y en 1863 tuvo lugar en el mismo teatro la representación de *El don de Freya,* de Oxenford, con música de Jorge Alejandro Macfarren. Por fin, en 1887, con ocasión de las fiestas en honor de la reina Victoria, se representó con música de Prendergast una antigua mascarada de Ben Jonson, titulada *La Mascarada de las flores,* compuesta por aquél en 1613 para celebrar el casamiento del conde de Somerset con lady Howard.

Bibliogr. Brotanek, *Die englischen Maskenspiele* (Viena, 1901).

MASCARADO, DA. adj. *C. Rica.* Enmascarado.

Mascarado. adj. *Blas.* Se dice del león que lleva máscara.

MASCARANA. *Mar.* y *Pesc.* Una de las anclas que, en unión de las *antitolas,* mantienen fondeada ó sujeta al fondo á una *almadraba.* Las mascaranas parten de los ángulos y están tendidas oblicuamente.

MASCARAQUE. *Geog.* Mun. de 259 e. y 1,153 h., form. por la villa de su nombre y 23 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Toledo, p. j. de Orgaz, en una llanura rodeada de algunos cerros. Cereales, vino y aceite. Telares de cintas. Est. f. c. en la línea de Madrid á Ciudad Real, intermedia entre las de Almonacid y Mora. Antiguo castillo que perteneció á don Juan de Padilla y pasó luego á los duques de Abrantes.

Mascaraque. *Biog.* Seudónimo de don Miguel Agustín Príncipe.

MASCARAQUEÑO, ÑA. adj. Natural de Mascaraque (Toledo). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MASCARAR. v. a. ant. Enmascarar.

Deriv. **Mascarado, da.**

MASCARDI. *Geog.* Isla del lago Nahuel-Huapi, así llamada en recuerdo del jesuíta que en 1690 llegó de Chile para convertir á los indios vecinos, y fué asesinado por los poyas.

Mascardi (Agustín). *Biog.* Literato é historiador italiano, n. y m. en Sarzana (1591-1644). Fué jesuíta durante algún tiempo, y después Urbano VIII le nombró camarero de honor y profesor del colegio de la Sapiencia, en Roma. Su obra principal es un

tratado en cinco libros, *Dell' Arte istorica* (Roma, 1636). Se le debe, además: *Discorsi morali sulla tavola di Cebete* (Venecia, 1627), *La congiura del conte Giovanni Luigi di Fiesche* (Venecia, 1629), *Dissertationes de affectibus* (París, 1639), que trata de las pasiones y sus caracteres; *Prolusiones ethicae* (París, 1639), y *Prose volgari* (Venecia, 1654).

Bibliogr. Grillio, *Elogi di Liguri illustri* (Génova, 1846); Tiraboschi, *Historia de la literatura italiana;* Nicéron, *Mémoires des hommes illustres.*

Mascardi (José). *Biog.* Jurisconsulto italiano del siglo XVI, n. en Larzana, lugar próximo á Génova, y m. en 1588. Después de haber ejercido el cargo de vicario general en Milán, Nápoles, Padua y Plasencia, fué nombrado protonotario en Ajaccio. Se le deben: *Conclusiones omnium probationum quae in utroque jure quotidie versantur* (Venecia, 1588), obra reimpresa muchas veces después de su muerte, resumida por Stimpelius (Leipzig, 1677), y elogiada por Libnia, y *Ad Crottum de testibus* (Colonia, 1590).

Mascardi (Nicolás). *Biog.* Misionero jesuíta, n. en Sarzana (Italia) y m. en Chile (1625-1673). Hacia el año 1650, según parece, se embarcó para las misiones de Chile, donde pasó el resto de su vida. Trabajó mucho en Chillán, Maule, Buena Esperanza y Chiloé, no sólo para convertir á los infieles y conservar en la fe á los ya cristianos, sino también para prestarles auxilios materiales en tiempos de guerras y epidemias. No por iniciativa suya, sino por encargo que él recibió con entusiasmo, emprendió varias expediciones sumamente difíciles en busca de unas poblaciones de españoles, que se suponía existían enteramente aisladas hacia el estrecho de Magallanes. Ninguna de estas expediciones dió el resultado apetecido; pero el misionero convirtió y bautizó á algunos millares de infieles. En una de ellas murió asesinado por unos indios, sin que se sepan más pormenores de su muerte. Envió al padre Kircher, que había sido en Roma su profesor de matemáticas, una descripción de los Andes, de las regiones cercanas al estrecho de Magallanes y de algunas islas adyacentes. Conservábase este opúsculo en el Museo del Colegio Romano.

Bibliogr. Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile,* t. I; Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* t. V.

MASCARELL. *Geog.* Villa de la prov. de Castellón, mun. de Nules.

Mascarell (Vicente). *Biog.* Teólogo jesuíta, n. en Valencia y m. en Valladolid (1660-1730). Fué catedrático de teología y de Sagrada Escritura en Salamanca, rector de los colegios de Avila y León, y, finalmente, prefecto de los estudios mayores en el Colegio de San Ambrosio, de Valladolid. Dos obras suyas se conservan: *Tractatus theologicus, dogmaticus et canonicus, de libertate actus divinae fidei* (Salamanca, 1719), contra los errores de Quesnel, y *Sacrae dissertationes praesertim chronologicae in divinam Scripturam* (4 vol., 1721-29).

MASCARENHAS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. y com. de Mirandella, á 3 kms. de la marg. izq. del río Tuella; 840 h. Vinos, cereales y aceite. La felig. comprende también los lugs. de Gueribanes, Paradella, Valbomdos-Figos y Valle-do-Pereiro.

Mascarenhas. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pernambuco, entre los muns. de Nazareth é Itambé.

Mascarenhas (Carlos de). *Biog.* General portugués, m. en Lisboa (1803-1861). En 1823 se batió valerosamente en Amarante, y más tarde, cuando se promulgó la Constitución, se distinguió en numerosas acciones, siendo nombrado ayudante de campo del conde de Villa Flor. En 1828 emigró con dicho general á las islas Terceras, más tarde tomó parte en el sitio de Oporto y se encontró en casi todas las acciones de importancia de aquella campaña. Terminada la lucha, formó parte de la división enviada á España, y por su valor, recibió la cruz de San Fernando y el empleo de comandante. Cuando triunfó la revolución de 1851, á la que se había opuesto, fué separado del servicio; pero más tarde Pedro IV le nombró su ayudante de campo.

Mascarenhas (Fernando Martins). *Biog.* Prelado portugués, m. en Lisboa en 1628. Estudió en la universidad de Evora, se doctoró en teología en la de Coimbra y fué rector de dicho establecimiento. Fué, además, obispo de Algarve, Lisboa y Coimbra, inquisidor general, consejero de Estado y prior de Guimaraes. Fundó el colegio de jesuítas de Villa Nova de Portimao, y contribuyó á la fundación del convento de capuchinos de Tavira. Escribió varias obras, entre ellas las tituladas *Carta im defesa da Immaculada Conçeição, Tratato sobre varios meios que se offereceram a S. M. Catholica para remedio do judaismo n'este reino de Portugal, Index auctorum damnatae memoriae.*

Mascarenhas (Francisco Javier). *Biog.* Escritor portugués, hijo del marqués de Fronteira, n. en Santarem y m. en la India portuguesa (1689-1741). Abandonó la sotana por la espada y llegó al empleo de coronel de marina y general del ejército. Dejó numerosas obras de carácter militar, entre ellas las tituladas *Tratado de exercicio da manobra com um methodo mui facil para se aprender a maneaçao, Vozes mas proprias do que se deve usar para o manejo das armas.*

Mascarenhas (Ignacio). *Biog.* Escritor y jesuíta portugués, n. en Montemor y m. en Lisboa (1607-1669). Fué profesor de la universidad de Evora y del Colegio de San Antón de Lisboa. Juan IV le envió como embajador á Cataluña para ofrecer á los catalanes una especie de alianza con Portugal. Escribió, entre otras obras: *Relação do successo que teve na jornada que fez a Catalunha, Oração exhortatoria aos fieis e pios christãos do reino de Portugal pela devoção de ajudar ao proximo na agonia da morte, Justicia del inclito Rey D. Juan IV de Portugal, Arbol de los Reyes Portugueses,* y *Casa de Braganza, etcétera, Barcelona, por Jaques Romeu* (en 4.°, 1642).

Mascarenhas (Jerónimo). *Biog.* Escritor portugués, n. en Lisboa y m. en 1671. Estudió teología, hasta doctorarse, en la universidad de Coimbra, y fué canónigo de la catedral de dicha ciudad. Cuando la revolución de 1640 contra la dominación española, se puso al lado de ésta, por lo que el rey de España le nombró obispo de Leiria, prior de Guimaraes y sumiller de la Cortina. Más tarde fué obispo de Segovia y capellán de la reina. Escribió: *Campanha de Portugal pela parte da Extremadura no anno de 1662,* en la que ataca violentamente á sus compatriotas; *Viagem da rainha D. Marianna d'Austria até Madrid, Apologia historica da ordem de Calatrava, Amadeu de Portugal chamado no seculo João de Menezes da Silva.*

Mascarenhas (Juan). *Biog.* Militar portugués, n. á fines del siglo XV ó principios del XVI y m. en

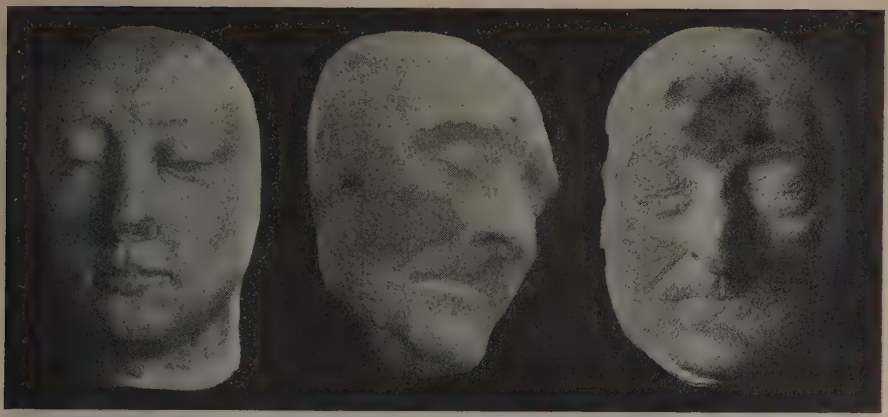

Mascarillas: I. Obra italiana (en mármol) del siglo XV. (Museo del Puy-en-Velay). — II. De Liszt. III. Del actor español José Valero

1580. Muy joven aún partió para la India al mando de una carabela. Nombrado gobernador de Díu, hubo de resistir un tremendo sitio, en el que conquistó imperecedera fama, mereciendo ser cantado por Camoens en sus *Lusiadas*. Al morir Juan de Castro, gobernador de la India, abriéronse las llamadas cartas de sucesión, y en la primera de ellas figuraba MASCARENHAS, pero por estar ausente se LOMBRÓ á Cabral, designado en segundo lugar. MASCARENHAS entonces entró á formar parte del Consejo del rey don Sebastián, al que intentó disuadir por todos los medios de la expedición contra Africa, contándose que irritado el rey por la obstinación de su consejero hubo de decirle que con los años había perdido los bríos de antaño, á lo que contestó indignado el noble hidalgo: «Señor, tengo ochenta años para aconsejaros y veinticinco para serviros.» Este y otros rasgos de su carácter habían hecho de MASCARENHAS el hombre más popular y respetado de Portugal, pero después de la muerte del rey traicionó á su patria aconsejando al rey de España que se apoderase de Portugal por la fuerza de las armas, y murió despreciado de todos.

MASCARENHAS (JUAN GALVAO MEXIA DE SOURA). *Biog.* Militar y escritor portugués, n. en Belem (1776–1854). Fué jefe de estado mayor del infante don Miguel, á quien acompañó después en el destierro. Escribió: *Direcção para os novos militares, Resposta analytica sobre a brochura impressa em Pariz pelo barão de Saint Pardoux debaixo dos titulos de Portugal em 1833 e 1834.*

MASCARENHAS (JUAN TAVARES). *Biog.* Escritor portugués del siglo XVIII, que escribió diferentes obras, entre ellas las tituladas *Vozes da Fama,* y *Cithara Imperial.*

MASCARENHAS (VICENTE). *Biog.* Poeta portugués, n. en Algarve, ignorándose la fecha, así como la de su muerte. Estudió humanidades en la universidad de Evora, y se dedicó después á la poesía con notable lucimiento. Escribió las comedias: *Los amores y locuras del Príncipe Filiberto, Batalla naval de Don Juan de Austria, El desafío del Gran Turco al Emperador Carlos V, La jornada del Rey Don Sebastián, Males del Conde Alarcos, Peregrinación de Jacob y amores de Rachel,* é *Iberio firme. Libro pastoril.* dedicado á la condesa de Odemira, doña Juliana de Lara.

MASCARENHAS Y LANCASTER, DUQUE DE AVEIRO (JOSÉ). *Biog.* Gran maestre hereditario de la casa del rey de Portugal, presidente de la corte de palacio y uno de los más grandes señores del reino, n. en Lisboa en 1708 y ejecutado en 13 de Enero de 1759. Después de haber ejercido mucha influencia durante el reinado de Juan V, cayó en desgracia al advenimiento de José I y á causa de su enemistad con el marqués de Pombal. Para vengarse entró en una conspiración contra el rey, y en la noche del 3 de Septiembre de 1758, cuando el monarca se dirigía á casa de su amante, fué gravemente herido. Descubierto MASCARENHAS, por su imprudencia, como uno de los cómplices, fué quemado vivo junto con otros nobles, aunque no falten autores que declaren la inocencia de MASCARENHAS y reduzcan todo su supuesto crimen á una venganza de Pombal.

MASCARENHASIA. f. *Bot.* Género de apocináceas, equitoideas, equitideas, sin escamas en la garganta ó el tubo de la corola, ésta asalvillada, vistosa, limbo relativamente grande, cáliz más corto, tubo corolino ensanchado hacia los estambres, estrechado en la garganta, lóbulos del limbo plegados á lo largo en el capullo, disco libre, de cinco escamas, cuatro de ellas reunidas por pares; son arbustos ó arbolillos con hojas cruzadas, flores aisladas ó fasciculadas, terminales ó laterales. Comprende ocho especies de Madagascar y dos de Africa Oriental.

MASCAREÑAS. *Geog.* Grupo de islas del océano Indico, sit. al E. de Madagascar, entre los paralelos 19° 45′ y 21° 10′ S. y compuesto de la isla de la Reunión ó Bourbon perteneciente á Francia, y de las de Francia ó Mauricio y Rodríguez que son propiedad de Inglaterra. que las adquirió de la nación francesa en 1914. En junto tienen una super. aproximada de 3,400 kms.^{2} y una población de 500,000 h. Deben su nombre al navegante portugués García Mascarenhas que descubrió en 1505 la isla de Bourbon, llamada antes Mascarenhas.

MASCAREÑAS. *Biog.* V. MASCARENHAS.

MASCAREÑAS Y HERNÁNDEZ (EUGENIO). *Biog.* Químico y catedrático español, n. en Almagro (Ciudad Real) en 1853. Hizo sus estudios de segunda enseñanza y de facultad en Madrid. En 1878 obtuvo el grado de doctor en ciencias con el premio extraordinario. En 1879 obtuvo por oposición la cátedra

de química inorgánica de la Facultad de Ciencias de la universidad de Barcelona. Desde entonces ha estado consagrado á la enseñanza de la química y á los trabajos de laboratorio, sin que haya decaído nunca el entusiasmo que demostró desde el principio por cuanto á esta ciencia se refiera, tanto desde el punto de vista experimental, como del teórico. Es actualmente decano de la Facultad de Ciencias de la universidad de Barcelona, académico numerario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (de la cual ha sido presidente), y académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid. De la importancia de la labor docente del doctor MASCAREÑAS dan fe sus alumnos, de los cuales algunos ocupan ya honrosos cargos en la enseñanza oficial. Ha escrito: *Estudio analítico de los vinos catalanes,* en colaboración (Barcelona, 1881); *Introducción al estudio de la química* (Barcelona, 1894), *Teoría de la llama,* conferencia pública experimental, dada el 26 de Junio de 1886 en la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona; *El aire líquido,* conferencia pública experimental dada el día 13 de Diciembre de 1899 en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, con asistencia del doctor F. Linde de Munich; *La aluminotermia,* conferencia pública experimental dada el día 28 de Junio de 1905 en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona; *Discurso inaugural* leído en la solemne apertura del curso de 1899 á 1900 ante el Claustro de la universidad de Barcelona; *Del principio de la conservación de la energía en el estudio de los fenómenos químicos* (Barcelona, 1892), *Elementos de química general y descriptiva para uso de las universidades y escuelas superiores* (Barcelona, 1913), y *Elementos de análisis química cualitativa* (Barcelona, 1905).

Antonio Mascareñas y Hernández

MASCARERO, RA. m. y f. Persona que vende ó alquila los vestidos de máscara.

MASCARETA. f. dim. de MÁSCARA.

Mascarilla de oro. (Micenas)

MASCARI. *Geog.* Río de la isla italiana de Cerdeña, afl. del Tiviri, en la prov. de Sassari. Tiene 30 kms. de curso.

MASCARILLA. F. Masque. — It. Maschera. — In. Mask. — A. Larve. — P. y C. Mascara. — E. Masko, masko de mortinto. (Etim. — Dim. de *máscara.*) f. Máscara que sólo cubre el rostro desde la frente hasta el labio superior. ‖ Vaciado que se saca sobre el rostro de una persona, y particularmente de un cadáver.

QUITARSE UNO LA MASCARILLA. fr. fig. QUITARSE LA MÁSCARA.

MASCARILLA. *Cir.* Aparato formado por una serie de círculos de alambre recubiertos de gasa y tela engomada impermeable que recubre la boca y las ventanas de la nariz y se utiliza á los fines de anestesia quirúrgica.

Mascarilla de Mendelsohn

MASCARILLA. *Hist. lit.* Personaje de la antigua comedia, representando un servidor ó criado que se disfraza de marqués. Figuradamente se designa en Francia con este nombre al individuo de la burguesía que se atribuye un título nobiliario.

Mascarilla de oro. (Micenas)

MASCARILLA. *Geog.* Hacienda del Ecuador, prov. de Carchi, parr. de San Pedro de Piquer.

MASCARITA. (Etim. — Dim. de *máscara.*) com. Persona enmascarada, por diversión.

MASCARÓ (CARLOS). *Biog.* Organista y religioso benedictino español, n. en Breda y m. en el monasterio de Montserrat (1703-1793). Fué también un distinguido literato.

MASCARÓ Y CAPELLA (JOSÉ). *Biog.* Médico español, n. en Barcelona en 1838 y m. en 1905. Estudió medicina en la universidad de Barcelona, donde se graduó en 1861. Fué nombrado ayudante de cátedra y no tardó en señalarse por sus dotes clínicas, especialmente en la especialidad de obstetricia. Visitó la mayor parte de hospitales y colegios de medicina de Europa, y se ocupó activamente de cuestiones de sanidad pública. Ocupó los cargos de subdelegado de Sanidad y de inspector provincial de la

José Mascaró y Capella

misma, obteniendo la cruz de Beneficencia por sus relevantes servicios cuando el cólera de 1885. La parte más brillante y fecunda de su actividad médica fué, sin embargo, la obstetricia, la ginecología y la pediatría, siendo el práctico de mayor celebridad de

Mascarón. Obra atribuída á Miguel Angel (Museo Nacional, Florencia)

su época en Barcelona. Fué socio de número de la Real Academia de Medicina de Barcelona y de la Academia Médico-Quirúrgico-Matritense. Ocupó la presidencia del Ateneo Barcelonés de 1894 á 1895 y obtuvo la Gran Cruz de Isabel la Católica en 1899. También se le concedió la encomienda de Carlos III, lo propio que los honores de jefe de Administración civil. Se le deben las siguientes publicaciones: *La lactancia mercenaria en relación con la mortalidad infantil, El divorcio de la Medicina y el Estado, sus causas y remedios; Discurso inaugural de la Real Academia de Medicina de Barcelona,* y *Discurso inaugural del Ateneo Barcelonés.*

Mascaró y Cos (Aniceto). *Biog.* Médico oculista español, n. en Lladó (Gerona) en 1842. Era hijo de uno de los más hábiles cirujanos de Cataluña. Cursó medicina en Barcelona desde 1857. La independencia de carácter y su acometividad, siendo estudiante, le acarrearon serios disgustos con el claustro universitario, en que tomó parte el gobierno de la nación; pero su talento y decidido amor por el estudio de la carrera lograron triunfar. Declaróse siempre enemigo de la rutina, y cuando se hubo doctorado en la facultad llevó á la práctica su método especial que le dió renombre, como entendido médico y operador habilísimo. En Barcelona, durante el cólera morbo asiático de 1865, dedicóse á la asistencia profesional con celo extraordinario, sin aceptar retribución del municipio ni de los particulares, y enfermó gravemente del contagio. Posteriormente ejerció la carrera en Sevilla, Valencia, Canarias y Portugal, alcanzando triunfos y fama en todas partes como hombre de ciencia. Domiciliado en Lisboa, conquistóse un lugar preeminente, y publicó allí una revista muy importante para ciegos, sufriendo alguna contrariedad que para nada afectó á su crédito profesional. Revolucionó los procedimientos operatorios de oculística, habiendo inventado instrumentos de utilidad reconocida, notables por la precisión.

Aniceto Mascaró y Cos

Mascarón. m. aum. de Máscara. ‖ Cara disforme ó fantástica que se usa como adorno en ciertas obras de arquitectura. ‖ fig. Hombre grave y entonado ridículamente y sin motivo.

Mascarón. *Arquitectura.* Ornamento arquitectónico representando una cara ó cabeza fantástica ó ridícula, puesta de frente, por lo general, labrada en piedra ú otra materia y colocada sobre una clave de un arco, en una gruta, fuente, etc. Este adorno se empleó desde la antigüedad y especialmente en el último período romano, prodigándose después de mediado el siglo xvi. Se utilizó también como gárgola, dando aplicación á la boca abierta y como motivo ornamental. Se aplicó mucho á los sarcófagos romanos.

Mascarón tallado en madera, por Bernardo Toro. (Museo de Aix)

Mascarón de proa del bergantín goleta *Juan Indalecio* de Almería

Mascarón. *Arquit. nav.* La figura que llevaban antiguamente los buques en la parte alta del tajamar. Se daba también tal nombre á la figura con que se adornaba una serviola, pescante, etc.

Mascarón (Julio). *Biog.* Prelado y orador sagrado francés, n. en Marsella (1634-1703). In-

gresó muy joven en la Congregación del Oratorio, y á los veintidós años era profesor de retórica del colegio de Mans. Muy pronto comenzó á distinguirse como predicador, hasta el punto de que en 1666 fué llamado á la corte. En 1670 se encargó de la oración fúnebre de Enriqueta de Inglaterra y al año siguiente fué nombrado obispo de Tulle. Su mejor obra fué la oración fúnebre de Turena, á cuya conversión había contribuído. En 1679 fué promovido al obispado de Agen y fué llamado á predicar en la corte en 1683, 1684 y 1693. Contribuyó á la conversión de numerosos calvinistas de su diócesis. Seis de sus mejores *Oraciones fúnebres* fueron publicadas, precedidas de una biografía, por el padre Bòrde (París, 1704).

Mascarón de proa del *Terra Nova*, buque en el que el capitán Scott realizó su viaje al polo Sur

Bibliogr. Dussaud, *Mascaron;* Labenagie, *Oraison funèbre de Mascaron* (Agen, 1704).

MASCARONÍ. f. *Germ.* Carnicería.

MASCARÓS (Teófilo). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Valencia y m. en Bay (Filipinas) en 1644. Fué doctor y maestro de sagrada teología en la universidad de Orihuela y prior del convento de Mallorca. Pasó después á Filipinas, desempeñando el curato en Malate, Pasig y Hagonoy. Fué definidor de pròvincia y prior de Bay y de Manila. Escribió: *Milagro de la Virgen de los Remedios,* y en idioma tagalo *Camino del cielo* y *Paraíso verdadero.*

MASCARSE. *Mar.* Rozarse un cabo.

MASCART (Eleuterio Elías Nicolás). *Biog.* Físico y meteorólogo francés, n. en Quarouble en 1837 y m. en París en 1908. Estudió en la Escuela Normal Superior, siendo nombrado conservador de las colecciones de dicha institución y después profesor de física del Colegio Chaptal de París, y más tarde suplente de Regnault en la cátedra de física general y experimental del Colegio de Francia, de la que fué nombrado titular en 1872 y director del Bureau Central Meteorológico en 1878. En 1884 ingresó en la Academia de Ciencias, y desde mucho antes había publicado importantes trabajos sobre la electricidad, óptica y meteorología, siendo especialmente dignàs de mención sus teorías de los electrómetros y de las corrientes de inducción, sus investigaciones sobre el estado eléctrico del aire, sobre la acción recíproca de dos esferas electrizadas, sobre la componente horizontal del magnetismo terrestre en París, sobre la visibilidad de los rayos ultravioletas, sobre las vibraciones de la luz polarizada, etc. Inventó muchos nuevos aparatos, y durante la guerra franco-prusiana de 1870 dirigió la fabricación de explosivos. Dirigió también los *Annales du Bureau central météorologique* y colaboró en los *Annales scientifiques de l'Ecole normale, Annales de chimie et de physique, Journal de physique, Comptes rendus de l'Académie des sciences,* etc. Escribió las siguientes obras: *Éléments de mécanique* (París, 1866), *Traité d'électricité statique* (París, 1876), *Instruction météorologique* (París, 1881), *Leçons sur l'électricité et le magnétisme,* en colaboración con J. Joubeat (París, 1886), traducción alemana de L. Levy (Berlín, 1888); *Traité d'optique* (1893), y *Traité de magnétisme terrestre* (1900). Su hijo *Juan,* n. en 1872, es también un notable meteorólogo y astrónomo del Observatorio de París. En los comienzos de su carrera se ocupó de mecánica celeste. Ha escrito importantes trabajos, entre ellos un estudio climatológico de Canarias, adonde hizo un viaje.

MASCARUNÓ. m. *Germ.* Carnicero.

MASCAT. *Geog.* Cordillera del Somaliland italiano (Africa NE.), perpendicular á la costa del océano Indico y unida por su extremo O. con las sierras que forman la cuenca del río Dagaan.

MASCATE. *Geog.* Sierras del Brasil, en los mun. de Pedra Branca (Ceará) y Valença (Río Janeiro).

Mascate ó Mascat. *Geog.* C. de Arabia, cap. del sultanato de Omán, llamado también de Mascate, sujeto al protectorado inglés y reducido á un estrecho territ. costero. Es residencia del sultán (antes imán) desde 1808. Está pintorescamente sit. á oril. de una pequeña bahía rodeada de unos peñascos de serpentina, que se levantan cortados á pico á una a. de 100 m. y dejan un reducido espacio arenoso, cerrado hacia el interior por montañas que llegan hasta 1,800 m. Por el lado de tierra la c. está defendida por una muralla de 4'5 m. de alto, coronada en sus dos extremos por dos fuertes construídos por los portugueses en 1587-88. También se han fortificado las colinas que rodean la población y sus pasos: Las calles son estrechas, tortuosas y sucias; el sultán vive en un gran edificio de tres pisos, en el centro de la c., levantado en la época de los portugueses. Las poblaciones de las bahías vecinas (con las cuales se hace el tráfico sólo con canoas) se consideran como arrabales de Mascate, que tiene así unos 40,000 h. *(mascateños),* mezcla abigarrada de árabes, belutchis, banianos (comerciantes indios) y suahelís de Zanzíbar. El clima es sumamente cálido aun en invierno y la lluvia escasa, hallándose Mascate fuera de la influencia de las monzones del SO. El valle arenoso que domina la bahía se extiende sólo 2 kms. hacia arriba, y se cultiva merced á la irrigación artificial (dátiles, frutas, legumbres). En el mar abunda la pesca, y la ganadería se reduce á reses vacunas pequeñas, pero buenas, y pocas cabras y carneros. Los productos del país no tienen importancia para el comercio. Una especialidad de la c. es el *halwah,* dulce gelatinoso de maíz muy apreciado y que se exporta en grandes

cantidades; además salen también de MASCATE dátiles (para América), pescado, frutas, algodón y sal. Su tráfico comercial, á contar desde la última memoria publicada (1903-04), ha aumentado notablemente. La exportación de 1908-09 ascendió á rupias 4.553,826, y la importación á 10.257,315 rupias, y consisten principalmente en armas, arroz, azúcar, café, cuchillería, seda y petróleo. Su comercio va en gran parte dirigido á la India inglesa y está monopolizado por los indios. En dicho año pasaron por el puerto 662 barcos de un total de 367,993 ton. (la mayor parte ingleses). El antedicho puerto sirve sobre todo para el comercio de tránsito y lo visita semanalmente un vapor del British Indian Service. En MASCATE hay consulados británico, norteamericano y francés, y la población está unida por cable con Djask desde 1901.

Historia. Al paso que decaía la antigua importancia comercial del Yemen, desde que se establecieron en él los osmanes, se formó en el extremo oriental de Arabia, en la primitiva vía mercantil de la India al Irak, el sultanato independiente de MASCATE. Conquistado por Alburquerque en 1507 y recobrado por los árabes en 1650, se convirtió en importante potencia marítima, que sentó su pie en la costa persa (1660) y luego en el Africa oriental (Mombasi) de un modo permanente, á partir de 1698. Estos árabes del Omán recogieron la herencia de los antiguos yemenitas y dieron á la costa norteoriental africana un barniz de la civilización árabe. Desde 1624 dominaron en Omán los yarebitas que, á fines de Enero de 1650, lograron conquistar al propio MASCATE; en la segunda mitad del siglo XVII y primera del XVIII los mismos yarebitas ganaron la costa oriental de Africa hasta cabo Delgado, dominando los últimos esfuerzos del derruído poderío colonial portugués (1728-29). En lugar de la estirpe de soberanos yarebitas, gobernó desde 1741 hasta 1744 la familia de Abu Saidi, que, dividida en dos ramas en 1856, reina todavía en Omán y en Zanzíbar. En 1803 el imán de MASCATE se alió con los ingleses contra los Uahabitas, y desde entonces el Est. se ha visto cada vez más sujeto á la influencia de Inglaterra. A consecuencia del frecuente comercio de armas con el Golfo Pérsico, que contrariaba á Inglaterra, hubo de concertar con Francia un acuerdo en 1912, en virtud del cual pudieron los ingleses impedir dicho contrabando.

Bibliogr. Pueden consultarse las tablas históricas de la obra de Deckens, *Reisen in Ostafrika* (Leipzig, 1879, t. III, 3.ª sección), y los escritos de Schurtz en el t. III de las *Weltgeschichte*, de Helmolts (Leipzig, 1901).

MASCENO. *Geog.* Río del Brasil, en la isla de Marajó, afl. del Pracachi.

MASCETTI (JUAN). *Biog.* Compositor italiano, n. en 1859. Se ha dedicado especialmente al género de la opereta, de las cuales ha compuesto gran número. He aquí los títulos de las principales: *Er Marchese der Grillo* (1889), *Una Gita dipiacere* (1890), *Le nozze der marchese der Grillo* (1890), *Il gallo della checca* (1891), *La contessina di Campo dei fiori* (1891). *La figlia del popolo* (1892), *Una notte in casa der marchese der Grillo* (1893), *Il giornale degli analfabeti* (1893), *Tre figlie di un solo padre* (1893), *Sisifo* (1894), *Eva* (1895), *Da milano a Barcellona* (1896), *La Casta Lucrezia* (1897), *Il Cicerone agli scavidi Campo Vaccino* (1900), *La fiera di Grottaferrata* (1900), *Bartolomeo Pinelli* (1900), y *Numa Pompilio II, re di Roma* (1900).

MASCI (FELIPE). *Biog.* Filósofo italiano contemporáneo, n. en Francovilla al Mare (Chieti) en 29 de Septiembre de 1844. Profesor de filosofía teorética y rector de la universidad de Nápoles, secretario de la Socidad Real, comendador de la Corona de Italia, miembro de la Academia *dei Lincei*, del Consejo Superior de Instrucción pública y del Comité organizador del Congreso de la Sociedad Italiana de Filosofía (1909) y del Internacional de Bolonia (1911); es uno de los principales representantes del monismo evolucionista y de la psicología científica en Italia. MASCI distingue tres puntos de vista capitales en la filosofía: el mecánico, el lógico y el moral, y se pronuncia en favor de una intuición psicofísica de carácter dinámico como fundamento, y de la conciencia como momento discriminativo entre la naturaleza y el espíritu. Sostiene el valor objetivo del conocimiento científico contra el pragmatismo y rechaza la utilidad como criterio de la verdad; contra el psicologismo, defiende la tesis antigua de la separación entre la psicología y la lógica. Su teoría de la realidad es monista; considera que el pluralismo es la negación de toda filosofía y que los problemas últimos de la mecánica y de la psicología no tienen más solución viable que la admisión de la unidad psicofísica de la realidad. En algunas cuestiones se ha dejado influir también por el neokantismo. MASCI ha publicado unos *Elementos de filosofía para la segunda enseñanza*, que constan de tres partes: *Lógica* (Nápoles, 1899, 2.ª ed., 1910), *Psicología* (Nápoles, 1904), y *Ética* (1911), que son uno de los mejores manuales de filosofía elemental publicados en los últimos años. Ha cultivado por igual los problemas teóricos y prácticos, habiendo escrito: *Sul senso del tempo* (Nápoles, 1890), *Sul concetto del movimento* (Nápoles, 1892); trabajos psicológicos, como *Le forme dell'intuizione* (Chieli, 1881), *La leggenda degli animali* (Nápoles, 1888), *Psicologia del comico* (Nápoles, 1889), *Le teorie sulla formazione naturale dell'istinto* (Nápoles, 1893). *Il sogno e l'ipnosi* (Nápoles, 1899); gnoscológicos como *Sulla natura logica della conoscensa matematica* (Roma, 1885), *Questione logiche* (Bolonia, 1900), *Scienza e conoscensa* (1910), *Intellettualismo e Pragmatismo* (1911-12); ético-sociales: *Conoscensa, volontà, libertà* (Lanciano, 1884), *Pessimismo* (Padua, 1884), y *La famiglia* (Lanciano, 1885); *La psicologia del duello* (Nápoles, 1898); *Del concetto e dei limiti della Sociologia* (Nápoles, 1906); pedagógicos: *Sull'unità o duplicità delle scuola secondaria* (1891), *Sull'insegnamento scientifico della scuola secondaria* (1891), político-administrativos: *Sul migliore ordinamento del Senato* (1895), *L'amministrazione della proprietà ecclesiastica in Italia e la legge delle guarentigie* (1896). MASCI se ha dedicado también á la historia de la filosofía, estudiando *la evolución de las ideas éticas en Grecia antes de Aristóteles* (Lanciano, 1882), y los *caracteres y desarrollo de la moral entre los romanos* (Nápoles, 1910). En este mismo orden de estudios ha publicado: *La dialettica del limite*, y *Le categorie dell'finito e dell'infinito di Hegel* (Bolonia, 1869), *Una polemica su Kant: l'estetica trascendentale e le antinomie* (Nápoles, 1873), *G. Teichmüller* (Nápoles, 1887), considerado como metafísico antievolucionista; *Ruggero Bonghi* (Nápoles, 1895). *Dei principali indirizzi della filosofia contemporanea* (Nápoles, 1898). *Em. Kant* (1904-05); *La libertà nel diritto e nella storia secondo Kant e Hegel* (Nápoles, 1903), *Filosofia, scienza, storia della*

filosofía (Nápoles, 1903), *Il pensiero filosofico di G. Mazzini* (Nápoles, 1905), *La religione di Pascal* (Nápoles, 1911), *L'opera di F. Tocco* (1911), *La vita, il pensiero filosofico e civile di Fr. Lomonaco* (Nápoles, 1912), *Sui alcuni luogi della fisica d'Aristotele i limiti dell' analisi intellectualistica sulla conoscenza* (Nápoles, 1912), y las obras crítico-sistemáticas como *L'animismo primitivo,* primera parte de su *Psicologia religiosa* (Nápoles, 1886); *L' idealismo indeterminista* (Nápoles, 1898), *Il materialismo psicofisico e la dottrina del parallelismo in Psicologia* (Nápoles, 1901), é *Il materialismo storico* (Nápoles, 1908). Muchas de estas obras se han publicado en las colecciones de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Nápoles. En los últimos años ha tratado con preferencia las cuestiones religiosas: *Religione e matrimonio nello Stato Socialista* en el volumen *Da Dante a Leopardi* (1904), *Psicologia e Sociologia religiosa* (Nápoles, 1910), *La filosofia delle Religione e le sue forme più recenti* (Roma, 1910). Según Masci, filosofía y religión son irreductibles, pues mientras aquélla es una forma del conocimiento, ésta es una forma de la vida. El hecho religioso no es puramente individual ni social; una concepción exacta de lo religioso deberá apreciar el fenómeno como algo integral y complejo.

Bibliogr. G. Gentile, *La filosofia in Italia dopo il 1850;* IV, *I Neokantiani:* 3.°; *Philippo Masci,* en la *Critica* (1911).

MASCÍAS Y ODENA (José María). *Biog.* Hacendista y comerciante español, n. en Reus en 1.° de Septiembre de 1841. Desde muy joven, y perteneciendo á una distinguida familia, cruzó los mares, arribando á la República Argentina en busca de ancho campo para su actividad y su talento. A los tres años de estancia en Buenos Aires, y contando escasamente veinte, fué asociado á un importante establecimiento bancario, y su probidad y su laboriosidad le conquistaron pronto los puestos más elevados en el comercio argentino. Fundó la célebre compañía agrícola, titulada La Industrial Paraguaya, que explota la planta del mate, de la cual surte, además del Paraguay, á toda la República Argentina y al Uruguay. Desempeñó la dirección del Banco inmobiliario de Buenos Aires y fué presidente de la Comisión de descuentos del mismo. Fué síndico de comercio en distintas ocasiones y árbitro en cuestiones comerciales de grande importancia entre distintas entidades, siendo también llamado á clasificar los créditos del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Fundó y estableció de su peculio particular el pueblo-colonia de Saavedra, á 10 km. de Buenos Aires, y fué uno de los más firmes protectores del gran Hospital Español de Buenos Aires. Su caridad y protección hacia los emigrantes españoles desvalidos, no tuvo límites, llegando una vez á costear el regreso á España á 50 de aquéllos que no contaban con recurso alguno. Desde 1905 el señor Mascías y Odena ha fijado su residencia en París, retirado de los negocios y entregado únicamente á obras caritativas.

MASCLAT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Lot, dist. de Gourdon, cant. de Payrac; 530 h.

MASCLEF (Francisco). *Biog.* Hebraizante francés, n. en Amiéns (1662-1728). Desempeñó el curato de Raichenval, y fué canónigo y durante algún tiempo director del seminario de Amiéns. Sostuvo una polémica con el padre Guarín en defensa de su *Grammatica Hebraica* (París, 1716), y su *Grammaire Chaldaïque, Syriaque et Samaritaine,* se publicó tres años después de su muerte. Escribió también: *Conférences du diocèse d'Amiens sur les dévoirs de l'état ecclésiastique.*

MASCÓ (Domingo). *Biog.* Escritor español del último tercio del siglo xiv, n. en Valencia y m. en 31 de Octubre de 1427. Abogado en Valencia, fué jurado en 1378 y 1386, siendo enviado en 1387 como embajador á Barcelona donde se hallaba el rey Juan I de Aragón. Dotado de todas las cualidades que hacen agradable á un hombre en la sociedad y poseedor además de un talento nada común, supo captarse de tal modo las simpatías del monarca, que le nombró su canciller y su principal consejero, cargo con que también le honró don Martín, así como el de asesor de su bailía. En 1389 asistió á las Cortes celebradas en Monzón y en 1394 fué comisionado, junto con Lucas de Bonastre, para pasar á Castilla con objeto de negociar un arreglo entre Juan I y el marqués de Villena, gestiones que dieron un resultado satisfactorio, por cuanto en Mayo de dicho año se ajustó un tratado que vino á arreglar las diferencias existentes entre ambos. Su obra principal es la titulada *Regles d'amor y parlament d'un hom y una fembra,* cuyo manuscrito se hallaba en poder del erudito valenciano Mariano José Ortiz (m. en 1799) y luego en el de Salvá, según el catálogo publicado en 1826, *A Catalogue of spanish and portug. books.* El título completo de esta obra, escrita en forma de diálogo, es *Regles de amor y parlament de un hom y una fembra, fetes per mossen Domingo Mascó, á requesta de la Carrosa, dama del rey D. Juan el I, y carta amorosa de ésta al rey, y sa resposta.* Otra de sus obras es la tragedia *L'hom enamorat y la fembra satisfeta,* en la que hace alusión á los amores de Juan I y doña Carrosa, dama de la reina. Fué representada en el Real de Valencia (1394), según dice en su *Informe sobre el descubrimiento de las leyes palatinas* el repetido Ortiz que poseyó igualmente el manuscrito, pero que se ha perdido. Se le debe, además: *Tratado de la potestad y jurisdicción de la Bailia y gobernación de esta Ciudad y Reino, Allegaciones fetes per mossen Domingo Mascó... de que los fets o crims que fan ó cometen en la mar... son de la jurisdicció del Batle general,* y *Commentaria superforis Valentiae.*

Mascó (Gaspar). *Biog.* Escritor español de la misma familia que Domingo, n. en Valencia. Vivió á fines del siglo xv y principios del xvi. Muy considerado entre sus conciudadanos, le confiaron los cargos de mayor importancia, y cuando la guerra de las Germanías, formó parte de un Consejo nombrado para pacificar la ciudad. Hombre de acción al mismo tiempo, peleó en el ejército y se distinguió en la batalla de Gandía. Redactó la continuación del catálogo de Mir sobre los gobernantes de Valencia y sobre los sucesos ocurridos en la misma de 1492 á 1503.

MASCOGOS. *Etnogr.* Tribu de indios pacíficos de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de Múzquiz, colonia Nacimiento. Viven de la agricultura y caza y hablan un idioma peculiar.

MASCOLO ó MASCULUS (Juan Bautista). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Nápoles (1582-1656). Distinguióse por su caridad en asistir á los enfermos, durante una peste que afligió á la ciudad de Nápoles. Enseñó humanidades, retórica y Sagrada Escritura, y dejó publicadas las siguientes obras: *Lyricorum sive Odarum Libri XV* (Nápoles, 1625),

De incendio Vesuvii excitato XVII Kal. Januar. anno trigesimoprimo saeculi decimiseptimi Libri X, cum chronologia superiorum incendiorum et ephemeride ultimi (Nápoles, 1633), *Encomia Coelitum, digesta per singulos anni menses et dies* (2 vol., Nápoles, 1638-1641), y *Gladius ac pugio impietatis, sive persecutiones Ecclesiae cruentae* (Nápoles, 1651). Pueden considerarse como una serie especial varias otras obras que publicó, reuniendo en cada una de ellas las materias predicables esparcidas en todas las obras de alguno de los más célebres santos padres. En la primera, que lleva el título general *Eruditarum lectionum Veterum Patrum libri acroamatici, sive medulla Patrum* (Venecia, 1649), extracta las de san Jerónimo. Las demás se titulan: *Eruditarum lectionum S. Augustini Doctoris Eccl. Acutissimi, libri acroamatici* (Nápoles, 1652), *Eruditarum lectionum S. Ambrosii...* (Nápoles, 1656), *S. Gregorius Nazianzenus commentariis concionalibus expensus* (Nápoles, 1660) y *S. Basilius Magnus...* (Nápoles, 1660).

MASCÓN. m. *Hond.* Especie de pastel y, en general, cualquiera otra materia que presta igual servicio.

MASCOS. *Etnogr.* Indios de Bolivia y del Perú, de la rama norandina. Viven en el territorio Nacional de Colonias y son de costumbres nómadas.

MASCOTA. (Etim.—Del provenz. *masco,* hechicera.) f. fam. Amuleto que trae la fortuna. En el Mediodía de Francia es el amuleto de los jugadores; consiste en una moneda taladrada, en una rama de coral, etc. || fam. Doncella, virgen. || f. *Arg.* Objeto pequeño colgante, como medalla, anteojos de teatro, un zapato, etc., de oro, plata, nácar ú otro material, con que se adornan las pulseras, cadenas de reloj y collares. || *Arg.* Amuleto. || *Arg.* Por ext., persona ó cosa á la cual se atribuyen virtudes contra la *jetta*.

Mascota (La). *Lit.* y *Mús.* Opereta en tres actos, letra de Chivot y Duru, música de Edmundo Audran, estrenada en el teatro de los Bufos, de París, en 28 de Diciembre de 1880. La mascota Bettina, joven que guarda pavos, tiene el don de llevar el bienestar y la fortuna á la casa donde se encuentre, pero con la condición de que permanezca virgen. El colono Rocco se ve obligado á ceder Bettina á Lorenzo XVII, príncipe soberano del Piombino. Lorenzo XVII quiere, como medida de precaución, casarse con ella, aunque guardando continencia. Pero Bettina prefiere huir con su antiguo amante el pastor Pipo, y las calamidades llueven sobre el desgraciado soberano, vencido y arrojado del Piombino por Fritellini, príncipe de Pisa. Mas todo se arregla: Fritellini, vencedor generoso, contraerá matrimonio con la hija de Lorenzo XVII, restituído á su trono, y Bettina se casará con Pipo. La partitura de Audran contiene hermosos fragmentos de música, con perfecto ritmo y hermosa melodía; de ellos son notables: el vals del primer acto, el dúo de Bettina y Pipo y los *couplets* militares.

Mascota. *Geog.* C. y cant. de Méjico, Est. de Jalisco: 52,522 h., distribuídos en los dep. de Mascota y Talpa, que á su vez abarcan 6 mun. El cant. tiene las sierras del Parnaso, Espíritu Santo y San Sebastián, y lo riegan los ríos Mascota, Atenguillo, Tomatlán, San Nicolás y muchos arr.; el río de Mascota después de regar á la c. del mismo nombre es con el de Atenguillo afl. del río de Ameca. Tiene un cauce bastante profundo. Cerca de la c. hay la lag. de Juanacatlán en situación alta y pintoresca en las montañas al NNE. de Mascota. Minerales de oro y plata contando con varias explotaciones, así como plantaciones de productos de la zona templada y tropical. Industria de jabón, alcohol, azúcar, harina, curtidos, etc. Entre las curiosidades del cant. merece citarse la gruta basáltica de los Reyes, otra gruta en el río Talpa y las cascadas del río Mascota y varios arr. El dep. de Mascota tiene cuatro mun. El mun. de Mascota tiene 10,571 h. La c. del mismo nombre dista 248 kms. de Guadalajara, está á 1,200 m. s. n. m. y tiene 4,526 h. Su comercio es importante debido á la cercanía de las minas.

MASCOTE (José). *Biog.* Médico ecuatoriano de fines del siglo XVIII y m. en Guayaquil. Dedicóse con preferencia al estudio de la fiebre amarilla y prestó importantes servicios durante la epidemia de 1842. En 1843 publicó un interesante folleto sobre dicha enfermedad. Cultivó también la literatura, y entre sus producciones merece citarse una traducción de la *Vida de César* en verso castellano, y se le atribuye por muchos el poema burlesco *Vida del insigne jugador Pedro Negrete,* que otros consideran de José Rivas (1836).

MASCOTELLOS. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Miño, dist. y dióc. de Braga, conc. y comunidad de Guimaraes; 180 h.

MASCOUTAH. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Saint-Clair; 2,081 h. en 1910.

MASCOV (Godofredo). *Biog.* Jurisconsulto alemán, hermano de Juan Jacobo, n. en Dantzig en 1698 y m. en Leipzig en 1760. Fué profesor de derecho en Harderwyck, Gotinga y Leipzig. De sus obras merecen recordarse, además de las ediciones de Gravina y Puffendorf: *De sectis Sabinianorum et Proculianorum in Jure* (Alfort, 1724), *De usu historiae Augustae in Jure civili* (Harderwyck, 1733), y *Opuscula juridica et philologica* (Leipzig, 1776).

Bibliogr. Pütmann, *Memoria Mascovii* (Leipzig, 1771); Weidlich, *Jetzlebende Gelehrten,* t. II; Meusen, *Lexicon.*

Mascov (Juan Jacobo). *Biog.* Jurisconsulto é historiador alemán, n. en Dantzig en 1689 y m. en 1761. Estudió primero teología en Leipzig, después historia y derecho y acompañó en sus viajes á algunos jóvenes de la nobleza. En 1717 fué director del Colegio Menor de Príncipes y en 1719 catedrático supernumerario de derecho en Leipzig. Nombrado senador por la ciudad y profesor numerario de derecho, el elector de Sajonia le nombró procónsul y luego deán del cabildo de Zeitz. También fué miembro del Landtag de Sajonia. Entre sus obras, citaremos: *Principia juris publici romano-germanici* (Leipzig, 1729, 5.ª ed., 1769), de texto largo tiempo: *Abriss einer vollständigen Geschichte des Deutschen Reiches* (Leipzig, 1722-30), *Geschichte der Deutschen bis auf den Abhang der merowingischen Könige* (Leipzig, 1726-37, 2 vol.), donde por primera vez se hace de la nación misma, y no de sus soberanos, el objeto de la exposición histórica; *Commentarii de rebus imperii romano-germanici* (Leipzig, 1751-53, 2.ª ed., 1757, 3 vol.), continuación de la anterior, y *Einleitung zu der Geschichte des römisch-deutschen Reiches* (Leipzig, 1752).

Bibliogr. Ernesti, *Memoria Mascovii* en la *Novae Amaenitates litterariae,* de Clemm; W. Goerlitz, *Die historische Forschungsmethode J. J. Mascovs* (Leipzig, 1901).

MASCOY-MACHICUYS. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. Argentina, que habita el territ. al S. del río Paraguay hasta Puerto Casado. Su lengua es áspera, gutural, nasal, de pronunciación difícil y completamente diferente de la de las tribus vecinas. Pertenece á la familia Enimaga ó Lengua-Viejo.

MASCRIER (Juan Bautista Le). *Biog.* Literato francés, n. en Caen en 1697 y m. en París en 1760. Abrazó el estado eclesiástico. Sus obras son comúnmente extractos y compilaciones, hechos con acierto, como: *Description de l'Egypte* (París, 1735), sobre la obra de E. de Maillet; *Idée du Gouvernement ancien et nouveau de l'Égypte* (Bruselas, 1744), *Mémoires historiques sur la Louisiane,* sobre la de Montigny (París, 1753), é *Histoire de la dernière Révolution des Indes Orientales* (París, 1757). Vertió al francés *Tableau des maladies,* de Lomm (París, 1760), y editó algunas obras de Pellison, Mirabaud, Perrot d'Ablancourt, de Maillet, de Judde, etc.; compuso poesías en latín y en francés, y en colaboración con Banier, *Histoire générale des cérémonies, moeurs et coutumes religieuses du monde* (París, 1741).

MASCUA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Teocaltiche; 380 h.

MASCUALA. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ixtlahuacán del Río; 300 h.

MASCUJAR. (Etim.—Despect. de *mascar.*) v. a. fam. Mascar mal ó con dificultad. ‖ fig. y fam. Mascullar.

Deriv. **Mascujado, da.**

MASCULA ó BARBATA. *Mit.* Sobrenombre de Venus por representarla en ocasiones con barba y un peine en la mano.

MÁSCULA (San). *Hagiog.* Maestro de los representantes, martirizado en Africa en la persecución de los vándalos, reinando Genserico, 461. El martirologio romano lo cita en 29 de Marzo.

MASCULECER. v. n. Robustecerse, tomar fuerza y vigor masculino.

MASCULESCER. v. n. Masculecer.

MASCULIFLORO, RA. adj. Que tiene flores machos.

MASCULILLO. m. Porrazo (golpe). ‖ fam. Juego de muchachos en que dos cogen á uno, y mueven de modo que su trasero dé contra el de otro que lo resiste.

MASCULINIDAD. f. *For.* Calidad del sexo masculino, ó lo que es propio exclusivamente de él. Aplícase al derecho y naturaleza de ciertas fundaciones.

Masculinidad. *Hist. del Der.* La masculinidad representa en la Historia del Derecho, la preferencia del varón para suceder, con relación á la hembra. Esta preferencia puede ser absoluta y relativa: lo primero, cuando la sucesión se ha de deferir siempre á varón con exclusión de toda mujer, por próximo que sea su parentesco; lo segundo, cuando sólo se prefiere al varón dentro de una misma línea ó de un mismo grado que la mujer, siendo ésta la preterida cuando es de mejor línea ó grado. Entre estos dos extremos existen diversas combinaciones. El principio de masculinidad aparece generalmente combinado con el de primogenitura. V. esta palabra.

En los pueblos arios esa preferencia del varón para suceder con relación á la hembra, fué absoluta en los primeros tiempos y resultado de la creencia, común en las edades primitivas, de que el poder reproductor residía exclusivamente en el varón. Consecuencia inmediata de esta creencia fué la de que el culto doméstico sólo se propagaba de varón en varón, y como el derecho de propiedad se estableció para la realización de este culto hereditario, se explica cómo aquél también lo fué, quedando la hija excluída de la sucesión por no ser apta para continuar la religión paterna. «Si un padre, escribe Fustel de Coulanges, dejase sus bienes á la hija, la propiedad se separaría del culto, lo que era inadmisible, y la hija ni siquiera podría cumplir el primer deber del heredero, que consistía en proseguir la serie de las ofrendas fúnebres, pues pasando por el matrimonio á profesar el culto del esposo, sólo podía ofrecer sacrificios á los antepasados de éste.» Esta prohibición de las hijas para heredar, y la regla de que la herencia sólo se transmitía á los hijos, encuéntrase en el antiguo Derecho indo, en el griego y en el romano.

Sin embargo, se buscó un medio para conciliar el cumplimiento de esta regla que prohibía heredar á la hija, con el sentimiento natural que aconsejaba que pudiera gozar de la fortuna paterna. En Atenas se admitió que si el difunto había dejado un hijo y una hija, aquél, único heredero, debía casarse con su hermana ó dotarla; si el padre tenía sólo una hija, podía adoptar por hijo á un extraño y darlo á aquélla por esposo, ó instituir un heredero que se casase con ella; y si ninguno de estos supuestos existía, el más próximo pariente varón, que era el heredero, debía casarse con la hija, hasta el punto de que uno y otra debían divorciarse si ya habían contraído matrimonio, para realizar la unión entre sí; en el Derecho indo encuéntrase otra solución que también se halla en el Derecho ateniense: el que no tenía hijo varón podía encargar á su hija que le diera un hijo que sería considerado como hijo del abuelo materno y celebraría sus exequias.

En la sucesión colateral, también los bienes se transmitían en línea masculina; de modo que, si un hombre no dejaba descendientes, tenía por heredero á su hermano, no á su hermana: al hijo de su hermano, no al hijo de su hermana; y si carecía de hermanos y sobrinos se subía en la serie de los ascendientes del difunto, siempre en la línea masculina, hasta encontrar una rama que se destacase de la familia por un varón, y luego se descendía por esta rama, siempre de varón en varón, hasta encontrar á un hombre vivo, el cual era el heredero. Así, en la India, la herencia pertenecía al más próximo sapinda, y á falta de sapinda al samanodaca (Manú, IX, 186-187); en Atenas, todavía Demóstenes aseguraba que la sucesión pasaba siempre á los varones y á los descendientes de los varones, y en Roma el Derecho de las Doce tablas, concedía siempre preferencia á la posteridad masculina, y excluía de la herencia á los que sólo estaban unidos al difunto por línea de mujer (*Instit. de Just.,* III, 3), ya que la sucesión pertenecía al más próximo agnado, y no se podía ser agnado por las mujeres.

Claro está que todo esto se fué modificando á medida que decayó el culto doméstico y se fueron reconociendo valor legal á los vínculos de la sangre.

Pero el principio de la masculinidad recibió nueva fuerza en Europa con la venida de los pueblos bárbaros que fundaban el derecho de propiedad en la conquista, la cual no era realizada por la mujer, incapaz de guerrear con las armas. De aquí que en la llamada Ley sálica (manual jurídico, publicado hacia el año 460, para uso de los jueces de centena de los francos-arios), se lee: *de terra vero nulla in muliere haereditas*

non pertinebit, sed ad virilem sexum qui fratres fuerint tota terra perteneat, regla de Derecho privado que se aplicó á la transmisión de los feudos y á la sucesión en el trono, y, más adelante, á los mayorazgos, y de la cual, si bien no se hizo una aplicación absoluta en el Derecho privado por oponerse á ello los principios sociales, morales y religiosos del cristianismo, que amparaba la personalidad de la mujer y los vínculos del parentesco de sangre, todavía se observan algunas reminiscencias, por ejemplo, en la institución del *heretat* catalán, en la que por costumbre el varón es preferido á la hija aunque haya nacido con posterioridad á ésta, sobre todo en los heredamientos preventivos.

Así se observa también en algunos lugares de los Pirineos franceses regidos por el Derecho consuetudinario del país. En la Rep. de Andorra las hijas no heredan más que en defecto de varones, teniendo éstos preferencia por el orden que sigue: en primer lugar el primogénito, después el segundogénito, faltando éstos el tercer nacido, y así sucesivamente hasta extinguirse la línea masculina de descendientes en primer grado. Sólo en el caso de que no haya varones, ó de que si existen no tengan capacidad para heredar, por defecto físico ó moral, adquieren la sucesión y la facultad de dirigir la sociedad doméstica las hijas, por el mismo orden indicado con relación á los hijos. Idéntico principio á favor de la masculinidad descúbrese en la mayor parte de las costumbres del territorio de Burdeos. En la capital se restringe el derecho de las hijas mediante diversas formas de renuncia legitimaria que aquéllas pueden hacer á la sucesión paterna (Costumbres de Burdeos reformadas en el año 1527, capítulo 14). En Bragerac, si una hija se considera perjudicada con la cantidad de bienes que en dote le anticipan sus padres, gravando la legítima que la pudiera corresponder, no puede reclamar el suplemento una vez fallecidos sus ascendientes (Estatutos de Bragerac de 1334 ó 1337, costumbres 51 y 55). Esta exclusión de la hija dotada, existe también en el Derecho consuetudinario de Arles y del Mediodía, según autorizada opinión de Laferrière.

En la villa de Acs y en Saint-Sever, los varones de origen noble son preferidos á las hembras de la misma clase social en las sucesiones de sus progenitores (Costumbres de Acs, redactadas en 1514, título 1.° *De sucesiones ab intestato,* y de Saint-Sever, del mismo año, títulos 14 y 21). En la villa de Tartas y en la de Albert, se cita por los autores franceses como práctica original del país la costumbre de distribuir las propiedades familiares entre los hijos varones con exclusión indefinida de las hembras (Costumbres de Acs, título 18). En Marsán, Tursán y Gabardán subsiste este uso y, además, en los bienes fraternales el hermano anula el derecho de su hermana en la sucesión *ab intestato,* y tratándose de bienes *avitins* (los adquiridos por el padre ó madre de sus respectivos ascendientes), de igual modo en la testamentaría (Costumbres del país de Marsán, Tursán y Gabardán, cuyo original no tiene fecha, y fué copiado en el año 1604, título *De Successiones*).

La costumbre de Bayona del mismo año 1514, títulos 1.°, 2.° y 3.° *De sucesiones legitimas,* establece que en la casa principal del difunto que éste adquirió del abuelo, continúe el primogénito varón y en su defecto la hija primogénita. En el Bearn (costumbres reformadas en el año 1552) en los bienes de procedencia noble y las propiedades rurales, el varón excluye á la hembra. Las costumbres de Labourt y Soule formulan una distinción: En los bienes, heredades y fincas de las familias nobles, es sucesor inmediato el primogénito de los varones, al cual siguen por orden de mayor edad los demás hermanos; sólo en defecto de éstos entran á heredar en las propiedades nobiliarias la primogénita de las hembras. En las adquisiciones y herencias de las casas rurales ó pastorales, sucede el primer hijo, sea varón ó hembra (arts. 3.° de la costumbre de Labourt y 19 de la de Soule). En el país de Rivière-Ousse y en el antiguo marquesado de Bénac, pertenecientes ambos territorios al Lavedan, valle de los Pirineos Centrales, los sucesores universales, varones ó hembras, pueden instituir heredero de sus bienes á cualquiera de los hijos que juzguen á propósito para continuar la tradición de la familia, y la misma facultad se otorga á los yernos y nueras casados con herederos. Finalmente, la villa de Lourdes presenta una singularidad notable: hay una calle llamada *du Bourg* (del Mercado), en la que los vecinos que en ella viven sostienen la práctica de que el mayor de los varones excluya á las hembras en la herencia de sus ascendientes (art. 8.° de sus usos y ordenanzas), lo que se no observa en el resto de la población.

Si se quiere encontrar un origen más general y elevado al derecho de masculinidad, puede verse en el texto bíblico, en el cual, después de formada la mujer por Dios y puesta en un pie de igualdad con el hombre, pecó aquélla y engañó á éste, por lo cual mereció, como castigo del Señor, ser puesta bajo la potestad ó mando del marido: *sub viri potestate eris et ipse dominabitur tibi* (Génesis, III, 16), y si bien la Ley de gracia restauró la dignidad de la mujer, afirmando su igualdad específica con el varón, y ordenando á éste que amase á su mujer como Cristo amó á su Iglesia y se sacrificó por ella, no por eso se deja de afirmar la superioridad de éste al decirse que el hombre es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la Iglesia (san Pablo *Ad Ephesios,* V, 22 á 23), con lo cual se establece el principio de la superioridad de la masculinidad sobre la feminidad. V. en MATRIMONIO lo referente á la autoridad marital.

MASCULINIZAR. v. a. *Perú.* Cambiar en masculino el género femenino de una palabra. ‖ v. n. Tener una mujer actos ó inclinaciones propias del varón.

MASCULINO, NA. 1.ª acep. F. Masculin.—It. Maschile.—In. Masculine.—A. Männlich.—P. Masculino.—C. Masculí.—E. Virsekza. (Etim. —Del lat. *masculinus.*) adj. Dícese del ser que está dotado de órganos para fecundar. ‖ Perteneciente ó relativo á este ser. ‖ fig. Varonil, enérgico. ‖ *Gram.* V. GÉNERO MASCULINO.

MASCULISMO. m. Conjunto de personas del sexo masculino, de sus condiciones de ser, naturales y sociales, por oposición á feminismo.

MÁSCULO, LA. (Etim.—Del lat. *masculus.*) adj. ant. MASCULINO. ‖ m. ant. Varón, ó macho en cualquiera especie de animal.

MASCULUS (JUAN BAUTISTA). *Biog.* V. MASCOLO (JUAN BAUTISTA).

MASCULLAR. F. Marmotter.—It. Brontolare.—In. To mumble.—A. Murmeln.—P. Resmungar.—C. Rondinar, barbotegar, butzinar, remugar.—E. Murmuri. (Etim. —De *mascujar.*) v. a. fam. Hablar entre dientes ó pronunciar tan mal las palabras, que con dificultad puedan entenderse.

MASCULLEO. *Pat.* Movimiento incesante de las mandíbulas semejante á la masticación. Es propio de las afecciones cerebrales orgánicas de carácter grave, como la parálisis general en el último período.

MASCÚN. *Geog.* Río de la prov. de Huesca, afl. del Alcanadre, cerca de Rodellar. Corre por un profundo barranco que ofrece perspectivas muy pintorescas que termina en un circo y grutas de imponente aspecto. Curso, 2 kms. La descripción que hace el alpinista Briet de este sitio ha sido publicada por la Real Sociedad Geográfica en 1906.

MASCUTOS. *Etnogr.* Tribu wisconsina, de la rama de los algonquinos, visitada por primera vez por Juan Nicolet (1634). En 1670 el jesuíta Claudio Allouez, desde su misión de San Francisco Javier (Fox River), pasó allá y predicó la fe cristiana, que no llegó á prosperar por falta de personal de misioneros. Esta tribu perdió más tarde su personalidad, de manera que ya no consta en la lista de tribus del Oeste, de sir William Johnson (1763). En 1778 Hutchin los coloca en Wabash, formando compañía con los *kickapoo, miami y piankishaw.*

MASCH (Andrés). *Biog.* Erudito protestante alemán, n. en Beseritz (Meklemburgo), m. en New-Strelitz (1724–1807). Continuó la edición de la *Bibliotheca sacra* de Lelong completándola desde 1778 hasta 1790 en Halle. En ella se dan á conocer las ediciones de textos originales y versiones latinas, griegas y orientales.

MASCHA ó MASHA. *Metrol.* Peso usado en la India para las piedras y los metales preciosos. Vale 8 *ruttees,* ó $^1/_{12}$ de *tola,* ó sea unos 972 miligramos. En Surata su valor es de 1'011 miligramos, y en Patna 1'199 miligramos.

MASCHAT (Remigio). *Biog.* Religioso escolapio, n. en Paezow en 1692 y m. en Lipnitz en 1747. Regentó admirablemente las cátedras de filosofía, teología y cánones. A él acudían muchísimos en consulta, y no quedaban defraudados; poseía profundos y vastos conocimientos teológicos, de Sagrada Escritura, derecho civil y canónico, y á la perfección el griego y la lengua hebraica. Se dedicó con provecho á la música. La Corporación le elevó á los mayores cargos. Nos quedan de él: *Filosofía tomista* (1723), *Filosofía racional* (1724), *Súmulas disputadas* (Rotzi, 1724), *Teología universal* (Znoyma, 1728), *Resoluciones de Derecho canónico* (Znoyma, 1730), *Relaciones histórico-canónicas de las Escuelas Pías* (Znoyma, 1731), *Proceso criminal* (1732), *Epítome procesal,* corregido (Varsovia, 1744); *Disputas jurídicas* (Znoyma, 1734), *Derecho canónico* (1734), *Instituciones canónicas* (Roma, 1759), se han hecho varias ediciones completadas por varios escolapios, como Giraldi, Valbrecht y Hoffman; *Conferencias teológicas de Derecho natural, divino y eclesiástico* (Znoyma, 1736), *Historia sagrada* (1738), *Historias de las monarquías Asiria, Pérsica, Griega y Romana* (Znoyma, 1738), *Elogios históricos de los Prelados moravos* (1740), y *Resoluciones canónicas y civiles* (Venecia, 1764).

MASCHAU ó MASZCZOW. *Geog.* Pobl. de Hungría, en la Bohemia, círc. de Saatz, dist. de Podersam, á oril. del Au, afl. del Eger; 1,500 h. (con el mun.).

MASCHEK (Pablo). *Biog.* Organista y compositor bohemio, n. en Zwikowitz en 1761 y m. antes de 1815. Antes de cumplir los quince años ya había escrito mucha música, y después de haber sido preceptor de algunas familias, entró al servicio del conde de Nadasdi, á cuyo lado permaneció cinco años. Después se dedicó á dar conciertos en público y se hizo aplaudir con entusiasmo. Además de gran número de composiciones religiosas, dejó las óperas *Der Riesenkampf* y *Waldraf der Wanderer,* cantatas, sinfonías, cuartetos, quintetos y sextetos para instrumentos de cuerda, sonatas, etc.

Maschek (Vicente). *Biog.* Compositor bohemio, hermano de Pablo, n. en Zwikowitz y m. en Praga (1755–1815). En 1794 fué nombrado maestro de capilla de la iglesia de San Nicolás de Praga, y más tarde se hizo editor de música. Dejó las óperas *El Navegante* y *El caballero del espejo,* una cantata en honor del príncipe Carlos, ocho misas, 34 motetes, canciones con acompañamiento de piano, sinfonías, conciertos, sonatas, variaciones, fantasías, etc.

MASCHERINI (Octaviano). *Biog.* Arquitecto y pintor italiano del siglo XVI. Pintó algunas escenas del Nuevo Testamento en las bóvedas de las *Loggias* del Vaticano. Construyó en Roma el gran patio, la torre del reloj y la escalera del palacio del Quirinal, el palacio Santacroce y las iglesias de Santa María *della Scala in Trastevere* y la del Espíritu Santo.

MASCHERONI (Carlos). *Biog.* Escritor italiano, n. en Milán (1827–1869). Se le debe: *I Neri, La vita quale e, Le due Claudine,* y *Gliostaggi.* Dejó sin terminar una *Storia delle cinque giornati.*

Mascheroni (Eduardo). *Biog.* Director de orquesta y compositor italiano, n. en Milán en 4 de Septiembre de 1855. Es uno de los más brillantes representantes de la moderna escuela italiana, y como director se distingue por el cuidado con que pone las obras y por su brío, no exento de efectismos, en conducir la orquesta. Ha dirigido en los principales teatros del mundo, y entre otras obras ha escrito la ópera *Lorenza* (Roma, 1901), y un *Requiem* á la memoria del rey Víctor Manuel.

Eduardo Mascheroni

Mascheroni (Lorenzo). *Biog.* Matemático y poeta italiano, n. cerca de Bérgamo en 1750 y m. en París en 1801. Fué profesor de literatura en un seminario y de las escuelas municipales de Bérgamo, y luego se ordenó de sacerdote dedicándose desde entonces al estudio de las matemáticas. En 1786 obtuvo una cátedra de geometría en Pavía, y al constituirse la República cisalpina fué uno de los más entusiastas defensores de las ideas liberales, siendo elegido representante del pueblo. En 1798 fué enviado á París para tomar parte en los trabajos de la comisión internacional de pesas y medidas, pero la invasión de los austro-rusos en Lombardía le impidió regresar á su patria, muriendo antes de la batalla de Marengo. De sus obras científicas cabe mencionar: *Nuova Richerche sull' equilibrio delle volte* (1786), *Adnotationes ad calculum integrale Euleri* (1792), *Problemi per gli agrimensori* (1793), y *Geometria del compasso* (Pavía, 1797). Su mejor composición poética es el poema *Invito di Dafni Orobiano a Lesbia Cidonia,* debiéndosele, además, un sermón en verso, *Sulla falsa eloquenza del pulpito,* y otros trabajos que han sido publicados por Sacchi (Pavía, 1823), y más tarde por Fantoni (Florencia, 1863).

Bibliogr. Marchesi. *Lorenzo Mascheroni ed i suoi scritti poetici* (Bérgamo, 1893); Ravelli. *Bibliografia Mascheroniana* (Bérgamo, 1881).

MASCHIN (Draga). *Biog.* Esposa del rey de Servia Alejandro I (V.).

MASCHITO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Potenza, dist. de Melfi; 3.600 h. (con el mun.). Aguas minerales.

MASCHKA (José, caballero de). *Biog.* Médico austriaco, n. y m. en Praga (1820–1899). Estudió en su ciudad natal, en 1843 fué nombrado médico auxiliar en el hospital de enfermos y dementes, y asistente de la cátedra de medicina legal de Praga; en 1852 médico del tribunal provincial, y en 1858 profesor de medicina legal, cargo que desempeñó hasta 1891. Publicó: *Sammlung gleichtzärtlicher Gutachten* (Praga. 1853–73, 4 vol.), y *Handbuch der gerikhtlichen Medizin* (con Belohradsky, Draggendorf y otros, Tubinga, 1881–84, 4 vol.).

Maschka (T.). *Biog.* Filólogo austriaco que se ocupó principalmente de los dialectos italianos. Se le debe: *Estudien über die maitändische Mundart* y *Conjugation der neumailändischen Mundart* (Feldkirch, 1870).

MASCHLASCH. (En húngaro *máslás.*) m. Nombre de una clase de vino que se cosecha en Hungría.

MASCHOV. *Geog.* Pobl. de Hungría, en la Bohemia, círc. de Bunzlau, dist. de Turmau; 330 h. (980 con el mun.).

MASCHROKITHA. f. *Mús.* Especie de flauta siringa ó del dios Pan. Se hace mención de este instrumento en el libro bíblico de Daniel.

MASCHYA Y MASCHYANI ó MASHYA Y MASHYANA. *Hist. de las rel.* Nombres con que se indican en la religión de los Iranios, los primeros padres del linaje humano. La tradición desfigurada de la primera creación se presenta en el Avesta, por medio de un evolucionismo mitológico que sólo á través de generaciones de miles de años en un modo nada semejante al moderno transformismo hace aparecer en el mundo el primer hombre y la primera mujer. Procecen de Ahuramazda, el Dios bueno, quien habla á los recién formados, enseñándoles los principios de razón natural: honrad á Dios, haced el bien, huid el espíritu del mal, el *Deva.* Pero Maschya y Maschyani abusaron de su libertad, describiéndose sus prevaricaciones en una larguísima vida, con muchas reminiscencias de lo que narra la revelación mosaica. Ellos y sus descendientes estuvieron bajo las encontradas influencias de los buenos y de los malos espíritus, sin nueva intervención de la divinidad, con varia fortuna hasta tres mil años.

Bibliogr. P. Deussen, *Allgemeine Geschichte der Philosophie mit besonderer Berueeksichtigung der Religionen,* t. II, p. II (Leipzig, 1913); J. Darmesteter, *Le Zend-Avesta,* III (1893).

MASDAVALL. *Geog.* Barrio de la prov. de Castellón, mun. de Costur.

MASDEA (Eduardo). *Biog.* Teniente general de ingenieros de la Armada italiana, n. en Nápoles en 23 de Julio de 1849 y m. en Abril de 1910. Ingresó en la Real Escuela de Marina en Agosto de 1859, siendo promovido á guardia marina en Diciembre de 1864. Llevado por su afición á la arquitectura naval, pasó á la Escuela de Ingenieros al año siguiente, ingresando en este cuerpo al salir de ella. Colaboró con Benedetto Brin en el proyecto del entonces célebre *Lepanto* y del *Re Umberto.* En la rápida transformación del material flotante de combate fué el mantenedor de la tradición italiana, contribuyendo con sus bien estudiados proyectos á librar á su país de ser un mero imitador de la construcción extranjera. Sus sucesivos proyectos de los cruceros tipo *Garibaldi* (1899), *Carlo-Alberto* (1895), *San Giorgio* (1908), y acorazados de la serie *Dante-Alighieri* (1909), tienen siempre algo de originalidad y demuestran en su creador un talento nada común y un dominio absoluto de la técnica naval. Masdea y Cuniberti son los dos ingenieros más eminentes contemporáneos de Italia y ocupan un puesto preeminente en los del mundo entero. Masdea era mayor general en 1880, teniente general en 1904 y senador el 27 de Enero de 1910. Desempeñó la Dirección general de Construcciones y fué vocal del Tribunal Supremo.

MASDENVERGE. *Geog.* Mun. de 286 e. y 768 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Chalet, caserío á	0'3	11	5
Masdenverge, lugar de . .	—	199	688
Grupos inferiores y e. diseminados	—	76	75

El censo de 1910 le asigna 886 h. de hecho. Corresponde á la prov. de Tarragona, dióc. y p. j. de Tortosa. Está sit. en una llanura que tiene montañas por un lado, y por el otro la riera de la Galera. Posee i. parroquial dedicada á Nuestra Señora del Rosario, aneja de la de Galera. El térm. confina al N. con Tortosa, al E. con Amposta, al S. con Freginals y Godall y al O. con Santa Bárbara. Sus principales producciones son: cereales, legumbres, vino, aceite y algarrobas. Caza de perdices y conejos. Molinos de aceite. Cría de ganado. Dista 12 kms. de Tortosa, cuya est. es la más próxima.

MASDERANO. *Geog. ant.* Monte del Asia que servía de frontera entre la Ariana y la Partia. Corresponde al actual Bendan.

MASDEU (Baltasar). *Biog.* Jesuíta español, n. en Palermo y m. en Mallorca (1741–1820). Pertenecía á una ilustre familia de Barcelona, pero nació en Palermo con motivo de haber acompañado sus padres al infante don Carlos, hijo de Felipe V, á tomar posesión del reino de Nápoles. Estando ya en España, con su familia, se hizo jesuíta en 1755, y más adelante enseñó retórica y poesía en Barcelona. En 1767 se hallaba en Quito. Llevado á Italia, á consecuencia del destierro general decretado por Carlos III, fué catedrático de filosofía en Plasencia con grande aplauso. Volvió á España en 1815, y al año siguiente fué enviado de rector á Palma de Mallorca. La obra más importante que publicó es *Ethicae seu moralis philosophiae tum generalis tum particularis epitome* (Plasencia, 1805). En el prólogo del t. I advierte Masdeu que tenía ya terminados los tratados de lógica, ontología, teología natural, cosmología y psicología, pero no llegó á publicarse ninguno de ellos.

Masdeu (José). *Biog.* Hermano del anterior, n. en Palermo y m. en Roma (1739–1810). Vuelta su familia á España, entró José en la Compañía de Jesús, y después, con el permiso de los superiores, pasó de la provincia de Aragón á la de Quito. Durante su destierro en Italia, enseñó teología en el seminario episcopal de Camerino, y llamado después por el duque de Parma, la enseñó también en Pla-

sencia. Ocupaba en la predicación y el confesionario las horas que le dejaban libres la cátedra y el estudio. Escribió: *Divina gratia Augustini a Lutheri, Calvini, Baji, Jansenii, et Quesnelli dogmatibus recuperata* (Camerino, 1791), *Universae Sacrae theologicae thesium contra infideles omnes idogmatico-Scholasticae diatribae compendiaria perpetua ratiocinatione constantes* (Macerata, 1794), *Elogii d' alcuni dei religiosi piu commendabili della Prov. di Quito della C. di G. morti nell' esilio,* y *De Gratia Augustiniana,* las dos últimas inéditas.

Masdeu (Juan Francisco). *Biog.* Historiador español, hermano de José y Baltasar y también jesuíta, n. en Palermo en 4 de Octubre de 1744 y m. en Valencia en 11 de Abril de 1817. Al volver sus padres á Barcelona, le pusieron de colegial en el seminario de Nobles, llamado de Cordelles, que estaba á cargo de los jesuítas. De allí salió para entrar en la Compañía de Jesús en 19 de Diciembre de 1759, prefiriendo la vida religiosa al empleo de comisario de guerra, que le había ofrecido Carlos III en atención á los méritos de su padre. Estudiaba el segundo curso de teología cuando sobrevino el decreto de expulsión, y, como todos los demás jesuítas españoles, fué conducido á los Estados Pontificios. La provincia de Aragón, á la que Masdeu pertenecía, se estableció en Ferrara, y allí terminó él sus estudios con un acto general de teología, allí recibió las sagradas órdenes y allí hubiera hecho la profesión solemne, junto con su hermano el padre Baltasar, la víspera misma de la extinción en Roma, si el Padre General hubiera accedido á sus deseos; porque previendo próxima la supresión de la Compañía, pidió la gracia de profesar con dispensa antes de la edad reglamentaria, pero no le fué concedida. La noticia de la extinción, aun teniéndola tan prevista, le causó una enfermedad que le obligó á estar en cama varios días. Repuesto de ella y reducido á la condición de sacerdote secular, entró luego en su activa vida literaria que nunca interrumpió. Escribió Masdeu de gramática, de poética, de historia, de arqueología, de derecho canónico, de política y de religión; compuso algo de música, no pocos versos, libros de devoción, obras satíricas, vidas de Santos, diversas traducciones al italiano, así en prosa como en verso, y colaboró largamente en unas *Memorie enciclopediche* que se publicaron semanalmente en Bolonia, y aun fué tal vez su principal fundador. El Gobierno español, que á todos los antiguos jesuítas tenía señalada una corta pensión para su sustento, y que sólo á algunos se la duplicaba ó triplicaba en recompensa á sus trabajos literarios, llegó á conceder á Masdeu hasta 10 pensiones. Honróle, además, en 1799 con la comisión de estudiar el archivo de la catedral de León; pero, cuando estaba desempeñándola, vino la segunda expulsión, que le obligó á volver desterrado á Italia. Entonces se estableció en Roma, de donde no salió en toda esta segunda época de destierro. Cuando Carlos IV obtuvo de Napoleón facultad para residir en aquella ciudad el año 1812, quiso tener por secretario al padre Masdeu, y aunque éste lo rehusó, todavía sirvió con su pluma al rey destronado en algunos asuntos. El decreto en que Fernando VII admitía de nuevo en España á los jesuítas, después de restablecida la Orden por Pío VII, lo celebró Masdeu con un soneto que se imprimió en italiano y español, y fué por el embajador remitido al rey. No tardó mucho en seguirle su autor, que salió de Roma en Octubre de 1815, de Civittavecchia en Noviembre, y llegó á Barcelona el 5 de Diciembre. Con él volvió también su hermano, el padre Baltasar. El día de san Ignacio del año siguiente hizo la profesión en la iglesia de la Cartuja de Montalegre, y por Agosto fué destinado á Valencia. En el colegio allí restablecido, puso una clase de su invención, que llamó *Escuela Nacional,* y que fué concurridísima, á pesar de haberla puesto sólo para los días de fiesta y de vacación; pero los superiores, que antes la habían autorizado, creyeron conveniente suprimirla pronto. A los pocos meses el padre Prats, íntimo compañero de Masdeu, daba cuenta de la muerte de éste á Torres Amat en los siguientes términos: «Murió el buen Masdeu excelentemente bien dispuesto, recibidos muy con tiempo los Sacramentos todos, y todos los demás auxilios de la Iglesia católica, con indecible tranquilidad y paz. Retención de orina, luego inflamación, luego gangrena, en diez y seis días han acabado con una vida apreciable...» De las obras que dejó, aquella por la que es más conocido, la que, á pesar de todos sus defectos, asegura á Masdeu un puesto distinguido en nuestra literatura, es la *Historia crítica de España y de la cultura española* (Madrid, 1783–1805), de la cual había publicado antes 2 t. en italiano. Esta historia, á pesar de sus 20 t., no pasa del siglo xi. Oportunamente nota Menéndez y Pelayo que «más que historia son disertaciones críticas previas, y aparato é índice de testimonios para escribirla»; así y todo «obra extraordinaria, monumento insigne de ciencia y paciencia»: pero «de muy controvertido mérito, y sin embargo irreemplazable, y para ciertas épocas, única, no tanto por lo que enseña, como por las fuentes que indica, por los caminos que abre y hasta por las dudas racionales que hace nacer en el espíritu». Masdeu fué el primer historiador que echó por tierra multitud de fábulas y consejas que el patriotismo mal entendido y la ligereza de criterio de no pocos escritores habían incorporado á nuestra historia. Léanse sus tratados sobre el Cid y sobre la batalla de Clavijo, por no citar otros, y se verá cuán ligeramente se había tratado la historia de España antes de Masdeu. En esta obra, de inmenso trabajo y de valor histórico, en muchos puntos relevante, hay dos manchas que la obscurecen: la primera es el haberse dejado llevar de tal manera del afán de la negación y de la duda, á veces arbitrarias, que fácilmente puede conducir al escepticismo histórico; la segunda es la que, en lo que afecta á la religión, por su semejanza con el *galicanismo* de la nación vecina, ha llamado Menéndez y Pelayo *hispanismo.* Este españolismo exagerado extravió á Masdeu y le hizo pintar en su *Historia* como cosa real en los once primeros siglos cristianos, echar de menos en los siguientes, y representar como ideal para adelante una Iglesia nacional poco menos que independiente de Roma. Esta es la causa de que la obra fuese prohibida en 1826, *donec corrigatur,* no porque contenga errores doctrinales, ni aun en materia de disciplina, sino porque está de tal manera escrita, que puede engendrarlos en quien la lea. La sola enumeración de las restantes obras de Masdeu da cierta idea de lo vario y caprichoso de su ingenio, como la lectura de algunas de ellas la da de su carácter vivo, audaz y apasionado por sus ideas. Las publicadas, no todas con su nombre, son: *La Scaccheide, o sia il Giuoco degli Scacchi, poema latino di Girolamo Vida Cremonese, volgarizzato in ottava rima* (Venecia, 1774); *Il ritratto dei tre voti religiosi* (sin

fecha ni lugar de impresión), *Divote preghiere ed inno ad onore del Cuore di Gesù* (Bolonia, 1775), *Imene auguratore nelle faustissime Nozze degli Eccel. Sig. Baldasarre Odescalchi... e Principessa Caterina Giostiniani Maoni* (Bolonia, 1777), *Poesie de ventidue Autori Spagnuoli del cinquecento tradotte in lingua italiana* (Roma, 1786), *Colección de lápidas y medallas que sirven para ilustrar la España Romana* (2 vol., Madrid, 1789), publicada antes en italiano en 4 vol. (Florencia, 1788-89); *Difesa dell' ingegno delle donne e della loro attitudine pel governo, e per le altre cariche pubbliche* (Roma, 1789), traducción de un discurso académico de doña Josefa Amar y Borbón, de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País; *Ristretto della vita della Beata Caterina Tomás* (Roma, 1792), *Respuesta del autor de la Historia crítica de España á su erudito Censor M. R. P. Traggia de las Escuelas Pías* (Madrid, 1793), *Trattenimento divoto ad onore del Sacro Cuore di Gesù* (Fermo, 1793), *Difesa critica degli antichi atti del S. Martire Emidio Vescovo d' Ascoli* (Ascoli, 1794), *Lettera poetica spagnuola del Sr. D. Giovanni Meléndez Valdés al Sr. D. Eugenio Llaguna, tradotta in italiano in versi sciolti* (Ascoli, 1794); *Lettera agli eruditi Autori del Giornale Ecclesiastico di Roma* (Ascoli, 1795). *Il trionfo di S. Emidio* (Ascoli. 1795). oratorio que se cantó en Ascoli en italiano y en Madrid en español; *Al martire S. Emidio* (Ascoli, 1797), *Catecismo político-morale scritto in versi francesi dal cittadino Chaubeaussiere di Parigi* (Ascoli, 1798). traducido también por Masdeu en verso castellano según el metro del original; *Lettera poetica a... Jovellanos* (Ascoli, 1798). traducción en verso italiano de una de Meléndez, *Memorial que presentó Madama Sadume* (anagrama de Masdeu) *en nombre de todas las mujeres del mundo al sabio Directorio de París* (Valencia, 1800), sátira de la libertad é igualdad revolucionarias; *Arte poética fácil* (Valencia, 1801), *Sagradas estaciones del Vía-Crucis* (Valencia, 1801), en prosa y verso, con arias para música; *Arte poetica italiana di facile intelligenza* (Parma, 1803), *Origine catalana del regnante Pontefice Pio VII nato Chiaramonti* (Roma, 1804), traducido por el mismo Masdeu al español (Madrid, 1805); *Lettera a Mons. G. Vescovo di C. in difesa del Concilio Tridentino intorno all' età sufficiente per la professione religiosa* (Roma, 1805); *Requeno il vero inventore delle più utile scoperte della nostra età* (Roma, 1806), discurso académico en que reivindica para el padre Requeno la invención del telégrafo; *Vita santa del novello Beato Giuseppe Oriol cittadino barcellonese* (Roma, 1806), de la cual hizo él mismo un compendio en italiano (Roma, 1806) y una traducción al español (Barcelona, 1807); *Discurso sobre las pretensiones de la Francia, la libertad y la igualdad* (Valencia, 1811); *Riflessioni pacifiche dirette a conciliare le contrarie opinioni di chiarissimi antiquari Lorenzo Ré e Carlo Fea intorno all' arena del Coliseo* (Roma, 1813), *Lettere sette al Ch. Sig. ab. D. Carlo Fea sulle antiche iscrizioni romane ne' recenti scavi rinvenute* (Roma, 1813). *Il Coliseo di Roma ridotto da Carlo Lucangeli dalla circonferenza di palmi 2449 a quella di palmi 40 e 49/60, misura lineale dell' uno al sessanta* (Roma, 1813); *Storia della gloriosa difesa fatta dagli spagnuoli contro le armate di Napoleone* (Roma, 1814), traducción del español; *Cartas á un republicano romano, su amigo, acerca del famoso juramento: «Yo odio á la Monarquía»* (Madrid, 1814), escritas por Masdeu en italiano y traducidas al español por don Jorge Pérez de Culla; *Antica iscrizione romana scoperta dal Sig. Andrea Belli pubblicata e spiegata da...* (Roma, 1815), *Saggio Lapidario numismatico presentato a gli antiquari della coltissima Italia in quaranta opuscoli* (1 t.), *Poesie italiane* (2 t.), *Opuscoli italiani di varie materie* (1 t.), *Metodo sicuro per ridurre nelle storie colla maggior esattezza gli anni. mesi e giorni del calculo lunare maometano ad anni, mesi e giorni di calculo solare cristiano* (1 t.), *Opuscoli di storia antichissima* (1 t.), *Opere teologiche* (1 t.), *Appendice di altre poesie composte negl' infelici tempi della general rivoluzione europea, Difesa critica del ordine equestre del Tempio. ingiustamente perseguitato ed abolito nel secolo 14,* y finalmente, *Iglesia española* (Madrid, 1841), obra dirigida al Cardenal Primado de España en 1815. El nombre de Masdeu figura en el *Diccionario de Autoridades,* publicado por la Real Academia Española.

Bibliogr. Torres Amat, *Memorias para ayudar á formar un Diccionario crítico de los escritores catalanes*, pág. 398-405; Elías de Molins, *Diccionario de escritores y artistas catalanes del siglo XIX,* pág. 124-129; Lesmes Frías, *La Provincia de España de la Compañía de Jesús* (1815-1863), parte 3.ª, cap. IV; Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* t. V, col. 670-680; Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles,* lib. VI, cap. II.

Masdeu (Luis). *Biog.* Escritor español, hermano de los anteriores, n. en Barcelona. Dejó una obra titulada *Mundo maquinal de naturaleza y arte, ó prodigios físicos y maquinarios del movimiento, tamaño y configuración,* con un *Suplemento* á dicho sistema.

MASDEVALIA. f. *Bot.* (*Masdevallia* Ruiz y Pavón.) Género de plantas orquídeas, monandras, pleurotalidinas, con los tres sépalos soldados y labelo vuelto hacia abajo, flores en tubo ó disco en la base y terminadas en tres labios ó lóbulos muy alargados en apéndice; crecen generalmente en césped, con tallos cortos, erguidos, más rara vez rastreros, hojas fuertes, planas, estrechadas en pecíolo, rara vez cilíndricas. Comprende un centenar de especies de las montañas del Perú hasta Méjico, algunas del Brasil y Guyana. V. la *M. Lindeni glandiflora* en la lám. Orquídeas. I, fig. 6, y la *M. spectrum* en la lám. Orquídeas, II, fig. 8.

MASDEVALL (José). *Biog.* Médico español de fines del siglo XVIII y principios del XIX, n. en Figueras (Gerona). Hizo sus estudios en la universidad de Cervera. Fué médico del rey con ejercicio, inspector de epidemias del Principado de Cataluña, presidente de la Academia de Medicina de Cartagena y socio del Real Colegio de médicos y cirujanos de Zaragoza y de las sociedades de París y de Sevilla. Con motivo de una grave epidemia de calenturas en Cataluña, el rey le envió á esta región para que se encargase de extinguirla, lo que consiguió con el nuevo método inventado por él y que no era otro que una bebida antipútrida compuesta de tártaro emético, sal de amoníaco, ajenjo y quina. Desde el principio su administración á los enfermos dió el resultado apetecido por su autor, no sólo en Barcelona, sino también en Zaragoza, donde fué adoptada por otros médicos. Dicho específico fué también elogiado por la prensa profesional extranjera, y en el *Memorial literario* de Septiembre de 1787 se le llama, hiperbólicamente sin duda, el *moderno Hipócrates de España.* Por orden del rey compuso una relación titulada *Relacion de las calenturas antipútridas y malignas que en estos últimos años se han pade-*

cido en el principado de Cataluña... con el método feliz, pronto y seguro de curar semejantes enfermedades (1786). En dicha memoria expone con gran acopio de razones las causas de la epidemia y los medios para combatirla. Fué traducida al italiano por un ex jesuíta.

MASDORP (Everto). *Biog.* Poeta holandés, n. y m. en Alkmaar (1818–1871). Sus obras, entre las que las hay de carácter histórico, así como novelas y dramas, se distinguen por una inspiración casi siempre feliz, forma delicada y un sentimiento patriótico acentuado. He aquí las principales: *El amor fraternal,* drama en verso (Alkmaar, 1856); *Historia romántica de los Paises Bajos* (Amsterdam, 1858), y *El sitio de Alkmaar,* novela histórica (Alkmaar, 1862).

MASDOVELLES (Berenguer de). *Biog.* Poeta español. Aunque no hay datos ciertos para comprobarlo, se supone que vivió en la segunda mitad del siglo XV, puesto que en una de sus composiciones alude al trágico fin de Alvaro de Luna, y éste fué ajusticiado, como se sabe, á mediados del 1453. Torres Amat, en sus *Memorias,* reproduce una poesía de Masdovelles, en catalán, que, junta con otras suyas ó de los otros Masdovelles, figuran en un *Cancionero* que se conserva en la Biblioteca Nacional de París.

Masdovelles (Juan Berenguer de). *Biog.* Poeta español de mediados ó fines del siglo XV. A juzgar por un documento firmado por el rey Juan II con fecha 11 de Mayo de 1464, que existe en el Archivo de la Corona de Aragón y que Torres Amat reproduce en sus *Memorias,* dicho Masdovelles estaba al servicio del citado soberano, como consiliario. En las propias *Memorias* hay cuatro composiciones de Masdovelles, en catalán, que figuran en el ya mencionado *Cancionero.*

Masdovelles (Pedro Juan de). *Biog.* Poeta español, hermano de Juan Berenguer, según se desprende de una composición de éste. Sus poesías catalanas figuran en el tantas veces citado *Cancionero,* de la Biblioteca Nacional de París, y tres de ellas las da á conocer Torres Amat en sus *Memorias.*

MASECICOS (Los). *Geog.* Barrio de la prov. de Teruel, mun. de Mora de Rubielos.

MASECORAL. m. Maese Coral.

MASEGAR (El). *Geog.* Cas. de la prov. de Cuenca, mun. de Salvacañete.

MASEGNE (Los dalle). *Biog.* Nombre de una familia de artistas italianos que florecieron en el Norte de Italia y en Dalmacia á fines del siglo XIV. Jacobello (ó Giacomello), imitador de los artistas germánicos que trabajaron en el Véneto, fué escultor y labró en 1394 las estatuas de la *Virgen, San Marco* y los *Doce apóstoles,* que adornan el presbiterio de la basílica de San Marcos; ayudáronle en esta obra su hermano Pedro Pablo y quizá su propio hijo Polo (Pablo) y su sobrino Antonio, á quien se atribuye la construcción de la catedral de Sebenico, en Dalmacia. Los *dalle Masegne* ejecutaron en piedra las minucias de los tallistas germánicos, cubriendo sus obras de menudos pináculos y doseletes.

Altar esculpido en mármol por los dalle Masegne (Iglesia de San Francisco, Bolonia)

También labraron el altar de mármol de la iglesia de San Francisco, de Bolonia, y el sepulcro de Raniero degli Arsendi. A Pablo, hijo de Jacobello, se le atribuye la tumba de Jacobo Cavalli, existente en la iglesia de San Zanipolo (Santos Juan y Pablo) de Venecia.

MASEGOSA. *Geog.* Mun. de 216 e. y 396 h., formado por el lug. de su nombre y 72 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Cuenca, p. j. de Priego. Está sit. al N. de la prov., cerca del nacimiento del río Guadiela, en terreno montuoso. Produce cereales, frutas, legumbres, maderas y lanas. En sus inmediaciones existen las cuevas llamadas de los Griegos con caprichosas estalactitas y estalagmitas. Dista 45 kms. de Chillarón, cuya est. es la más próxima.

MASEGOSO. *Geog.* Mun. de 364 e. y 1,481 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cilleruelo, aldea á. . . .	2'5	83	296
Ituero de la Sierra, ídem á.	3'7	78	372
Masegoso, villa de. . . .	—	125	529
Peñarrubia, aldea á. . . .	4'3	59	248
E. diseminados.	—	19	36

El censo de 1910 le asigna 1,581 h. de derecho. Corresponde á la prov. de Albacete, dióc. de Tole-

do, p. j. de Alcaraz. Está sit. en terreno escabroso, bañado por un riachuelo, al N. de la sierra de Alcaraz y al NE. de la c. de este nombre. Produce cereales, legumbres y patatas. Cría de ganados. Dista 50 kms. de Albacete, que es su est. más próxima.

Masegoso. *Geog.* Mun. de 203 e. y 322 h., formado por la villa de su nombre y 111 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza, p. j. de Brihuega. Está sit. en una llanura á la izq. del río Tajuña. Produce cereales, patatas, legumbres y vino. Carreteras á Cifuentes, Brihuega, Sacedón, Matillas, Sigüenza, Alcolea del Pinar y Guadalajara. Dista 26 kms. de Matillas, su est. más próxima.

Masegoso. *Geog.* Lug. de la prov. de Teruel, mun. de Toril.

MASEGUILLA (Conde de). *Geneal.* Título del reino otorgado en 1737; desde 1897 lo posee el marqués de Salar.

MASEJICOMAR. m. Masecoral.

MASELA. *Geog.* Isla de la Oceanía, en la Malasia, Indias Neerlandesas. Forma parte del grupo Babar, y está sit. al SE. de la isla principal del grupo.

MASELUCAS. m. pl. *Germ.* Los naipes.

MASELLA (Cayetano Luis). *Biog.* Cardenal italiano, n. en Pontecorvo y m. en Roma (1826-1902). Estudió en Nápoles y en el seminario de Roma; en 1849 se ordenó de sacerdote; en 1850 fué nombrado secretario y luego auditor de la Nunciatura en Nápoles, en 1859 de la de Munich, en 1864 de la de París, y en 1867 prelado doméstico de Pío IX y juez de la Consulta en Roma. En 1871 acompañó á Franchi en su misión á Constantinopla, en 1874 fué nombrado secretario de la congregación de la Propaganda, y en Mayo de 1877, después de consagrado arzobispo, *in partibus,* de Neocesarea, nuncio en Munich, consiguiendo á la muerte de Pío IX establecer relaciones amistosas entre la Curia y el Gobierno bávaro; y cuando el príncipe de Bismarck se mostró propicio en 1878 á una inteligencia directa con Roma, fué Masella enviado á Kissingen para tratar el asunto con el canciller. El mismo año pasó en calidad de nuncio á Lisboa, de donde fué llamado en 1883, y concediéndosele en 1887 el capelo cardenalicio. Ultimamente desempeñó el cargo de *prodatarius* (presidente) de la congregación de Beneficios.

MASEN ó MASENIUS (Jaime). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Dahlen (antiguo ducado de Juliers) y m. en Colonia (1606-1681). Escribió buen número de obras sobre materias religiosas, históricas y literarias, cuya enumeración puede verse en la *Bibliotheca Coloniensis* del padre Martzeim (pág. 147 y sigs.) y más completa en el tomo V de la *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* del padre Sommervogel. Las principales por orden cronológico son: *Ars nova Argutiarum honestae recreationis* (Colonia, 1649), *Speculum imaginum veritatis occultae, exhibens symbola, emblemata, hieroglyphica, aenigmata* (Colonia, 1650); *Dux viae ad vitam puram, piam, perfectam per Exercitia spiritualia* (Tréveris, 1651), *Palestra Eloquentiae ligatae* (3 vol., Colonia, 1654-57), *D. Augustinus controversiarum Fidei hujus temporis ex sola Sacra Scriptura juxta orthodoxae apostolicaeque catholicaeque Ecclesiae mentem arbiter ac Decisor optimus* (Colonia, 1656), *Palaestra Oratoria praeceptis et exemplis veterum lectissimis instructa* (Colonia, 1659), *Palaestra styli romani* (2 vol., Colonia, 1659), *Exercitationes oratoriae* (Colonia, 1660), *Meditata concordia protestantium cum catholicis in una confessione fidei, ex S. Scriptura desumpta* (4 vol., Colonia, 1661-65), *Utilis curiositas de humanae vitae felicitate* (Colonia, 1672), *Anima Historiae hujus temporis, in juncto Caroli V et Ferdinandi I fratrum imperio repraesentata* (2 vol., Colonia, 1672), *Epitome Annalium Trevirensium* (Tréveris, 1676). En el segundo tomo de la ya citada *Palaestra Eloquentiae ligatae,* se encuentra el poema *Sarcotis,* cuyo asunto es la desobediencia de Adán y Eva y las consecuencias de aquel pecado. Este poema, que es lo que más fama dió al padre Masen, no hubiera sido tan conocido si Guillermo Lauder, crítico escocés, no hubiese sostenido públicamente, en 1747, que Milton había sacado de él la idea del *Paraíso perdido,* y hasta traducido ó imitado los pasajes más hermosos. Como esta acusación metiese mucho ruido, Lauder publicó la *Sarcotis,* conforme á un supuesto manuscrito que decía haber recibido de Lovaina, y juntando á ella otras obras, cuyo asunto tiene alguna relación con el del poema de Milton, formó una colección titulada *Delectus sacrorum auctorum Miltone facem praelucentium* (Londres, 1753). Pero los literatos ingleses, interesados en conservar incólume la gloria de su compatriota, lograron dar con ediciones originales de la *Sarcotis* y demostrar que Lauder, para apoyar la acusación contra Milton, había intercalado en su edición gran número de versos sacados de una traducción latina del *Paraíso perdido.* Obligado á confesar la superchería que había cometido, alegó por excusa que había usado del derecho de represalias contra Milton, por haber él tramado un embuste parecido contra la memoria de Carlos I. Como esta disputa había atraído la atención de todos los literatos, el abate Dinouart creyó que era ocasión propicia de publicar una edición de la *Sarcotis,* con la traducción francesa, que tituló *La Sarcothée* (París, 1757). Esta traducción es muy libre y da una idea muy imperfecta del mérito del poema.

MASENESA ó MASENSA. *Geog. ant.* C. de la España antigua, cuyo nombre aparece en algunas monedas de la *Hispania Citerior.* En la obra *Medallas autónomas de España,* de don Antonio Delgado, se dice que los geógrafos é historiadores clásicos no hacen mención de esta ciudad, ni de otra de nombre parecido. Las medallas y monedas de Masenesa son de esmerada fabricación, como se acostumbraba hacer en los pueblos de la costa ibérica y cercanías del río Ebro en su parte navegable. Tales piezas presentan en el anverso una cabeza con el occipucio deprimido, y su pelo formando bucles y un jinete con palma. Se cree que correspondía Masenesa á la región llamada Bajo Aragón, limítrofe á las prov. de Tarragona y Castellón de la Plana: opina Delgado que pudiera ser la actual Mequinenza, sit. en la confl. del Ebro y del Segre. No obstante, dicen algunos autores que Mequinenza es la antigua Octonesa, citada en los *Comentarios* de César, y en la que dispuso la reunión de naves para pasar el Ebro y llevar las tropas á la Celtiberia. Pero no faltan autores que sostienen que César pudo haber equivocado el nombre, del cual no se conservó más que la terminación; el antiguo nombre Masenesa lo transformaron los árabes en *Makuesa,* y los modernos en *Mequinenza.*

MASENGA-SELLÓN. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Villayón, parr. de San Pedro de Villayón.

MASENIA. *Geog.* V. Massenia.

MASER. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Treviso, dist. de Asolo. En ella se encuentra la Villa Barbaro, construída en 1564 por Palladio, con hermosos frescos de P. Véronese. Industria de sedas y 3,410 h. en 1901, de los que 892 forman el núcleo de la pobl.

MASERA. F. Huche.—It. Madia.—In. Mealtrough. — A. Backtrog. — P. Amassadeira. — C. Pastera. — E. Knedujo. (Etim.—De *masa.*) f. Artesa grande que sirve para amasar. || Piel de carnero ó lienzo en que se amasa la torta. || Paño de lienzo que se pone en el escriño para abrigar la masa y que fermente antes de hacer los panes.

Masera. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Novara, dist. y á 4 kms. de la est. f. c. de Domodosola, á oril. del Vigizzo; 1,100 h.

Masera di Padova. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. y dist. de Padua; 300 h. (2,700 con el mun.).

MASERADA. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov., dist. y á 11 kms. de Treviso, cerca de la rib. der. del Piave; 2,600 h.

MASERAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Orihuela.

Maseras (Alfonso). *Biog.* Novelista español, n. en San Jaime dels Domenys (Barcelona) en 23 de Febrero de 1884. Desde su más tierna edad, manifestó una decidida vocación literaria, adquiriendo una cultura tan sólida como extensa y dándose de lleno al cultivo de la literatura catalana. Estuvo en París durante algún tiempo y regresó en 1902. En su volumen *Delirium* (Barcelona, 1907) coleccionó sus poesías en lengua catalana que fueron muy encomiadas por la crítica. Desde entonces aparece como novelista lleno de intención y dotado de un vigor descriptivo que ha colocado su firma entre las primeras del moderno renacimiento. En los Juegos Florales de Barcelona de 1908, alcanzó un premio extraordinario por una de sus mejores novelas. Ha residido de nuevo en París, Bruselas, Londres y Buenos Aires, en donde ha dado notables conferencias sobre arte y poesía catalana y ha colaborado en varias revistas francesas dando á conocer á Europa las aspiraciones del movimiento del nacionalismo catalán, tomando parte, además, en la última conferencia de las nacionalidades, celebrada en París en 1912. Ha escrito en francés su novela *L'arbre du Bien et du Mal,* obra impregnada, á la vez, de una sensualidad realista y de un misticismo convencional, pero rebosando de un interés siempre creciente. Ha escrito en castellano varios cuentos y narraciones de costumbres, y su obra de impresiones *Un viaje á la América Meridional.* Ha traducido en verso catalán la tragedia de Silvio Pellico *Francesca da Rimini,* y en prosa el *Tartuffe,* de Molière, y una colección de cuentos franceses, de diversos autores. Su colección de *Contes fatidichs* (Barcelona, 1911), evoca lo más celebrado de la producción de Stendal, Poë y Hoffmann, y en sus novelas *Fets y Paraules de Mestre Blay Martí* (Barcelona, 1899), é *Ildaribal* (Barcelona, 1915), ha intentado con éxito la reconstitución de una época y el estudio de la psicología de unas civilizaciones ya desaparecidas, pero que reviven con todo el interés de sus trágicas grandezas y miserias, gracias á la pluma de Maseras. Este autor se muestra respetuoso siempre con la fidelidad que es debida á la verdad histórica, y su laboriosidad y concienzuda labor de investigación, son verdaderamente portentosas. Su lenguaje es castizo y su estilo vibrante y acomodado siempre al carácter de sus obras. Además de las citadas, ha escrito: *Edmón,* novela (Barcelona, 1908); *La fi d'un idili,* novela (Barcelona, 1910); *Sota'l cel de París, divagacions critich-filosófiques* (Barcelona, 1908); *L'adolescent,* novela (Barcelona, 1909), y *Contes y croquis* (Barcelona, 1916).

Bibliogr. La Lectura Popular (Barcelona, 1916, vol. X, 159).

MASERES ó MAZERES (Francisco). *Biog.* Matemático y escritor inglés, n. y m. en Londres (1731–1824). Pertenecía á una antigua familia de protestantes franceses refugiados, y estudió en Cambridge, ingresando luego en la magistratura, en la que desempeñó importantes cargos. Estuvo en el Canadá, donde trabajó para evitar que se extendiera allí la insurrección que había estallado en los Estados Unidos. Desde 1771 pertenecía á la Real Sociedad de Londres. Escribió: *Elements of plane Trigonometry* (Londres, 1759-60), *Dissertation on the use of the negative sign in algebra* (Londres, 1758), *The Canadian freeholder* (Londres, 1779), *The principles of the doctrine of life annuities* (Londres, 1783), en la que desarrolla la idea de las cajas de retiro para la vejez; *The moderate Reformer* (Londres, 1791), contra los abusos de la Iglesia anglicana; *Tracts on the resolution of cubic and biquadratic algebraic equations* (Londres, 1800), *Scriptores logarithmici* (Londres, 1791-1807), *Occasional Essays on various subjects* (Londres, 1809), y *Scriptores optici* (1823), etc. Una colección de sus trabajos se publicó con el título *Occasional Essays on various subjects, chiefly historical and political* (Londres, 1809).

MASERÍA. f. Masada.

MASÉRU. *Geog.* Cap. del Basutoland (Africa meridional), junto al río Caledón, que la separa del Estado libre de Orange, á 72 millas de Bloemfontein y á 49 millas del puerto de East-London. Es el lugar donde habita el residente británico. Escuela de Artes y Oficios; f. c. á Bloemfontein, al pie de las montañas de Maluti, á 1,800 m. s. n. m.

MASES. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Cabranes, parr. de Santa Eulalia de Cabranes.

Mases (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villahermosa.

Mases (Los). *Geog.* Aldea de la prov. de Teruel, mun. de Albentosa.

Mases de Crivillén. *Geog.* Cas. de la prov. de Teruel, mun. de Crivillén.

MASESILIOS. m. pl. *Etnogr. ant.* Pueblo de la Mauritania Caesariensis (Africa). Vivía en la región de los montes Garaphi entre los *macize* al E. y los *herpeditanos* al O., en territorio correspondiente á la actual Argelia. En los comienzos de la segunda guerra púnica abrazaron el partido de Sifax.

MASESQUERE. f. *Germ.* Carnicería.

MASESQUERÓ. m. *Germ.* Carnicero.

MASETERINA (Región). *Anat.* Se halla situada en la parte póstero–lateral de la cara y comprende la rama del maxilar inferior y las partes blandas que la recubren. Se halla limitada por arriba por el arco cigomático; por abajo, por el borde inferior del maxilar; por detrás, por el borde posterior de su rama ascendente, y por delante por el borde anterior del músculo masetero. Tiene la forma de un cuadrilátero alargado verticalmente y se halla limitada por arriba por la región temporal, por abajo por la suprahioidea, por delante por la geniana y por detrás por la parotídea. En un plano más profundo y más allá de la rama del maxilar corresponde á la región de la

fosa cigomática. Forma relieve entre la región geniana y la parotídea y presenta límites mucho más definidos cuando se cierra la mandíbula. Los planos superficiales comprenden la piel y el tejido celular subcutáneo, siendo la primera fácilmente movible sobre la aponeurosis y ofreciendo en el varón pelos cuyo conjunto forma las *patillas*. La capa de tejido celular contiene la arteria transversal de la cara, ramificaciones nerviosas del facial, la prolongación anterior de la parótida, el conducto de Stenon, la arteria y vena faciales y fibras musculares del cutáneo y el risorio de Santorini. Debajo del tejido celular se encuentra la aponeurosis maseterina que envuelve el músculo masetero y se inserta en el arco cigomático por arriba, el borde inferior del maxilar por abajo, el borde posterior de la rama ascendente de dicho hueso por atrás y el borde anterior de la misma y la apófisis coronoides por delante. El plano esquelético de la región maseterina comprende el arco cigomático, la rama ascendente del maxilar inferior y la articulación témporo-maxilar. Los vasos y nervios de la región maseterina se distribuyen en dos grupos: el superficial ó supraaponeurótico y el profundo ó subaponeurótico. Los vasos de la región superficial proceden de la transversal de la cara y la facial, los linfáticos terminan en los ganglios submaxilares y los nervios proceden del facial, el aurículo temporal y el plexo cervical superficial. El grupo vásculo-nervioso profundo comprende la arteria y venas maseterinas y el nervio maseterino.

MASETERINO, NA. adj. *Anat.* Perteneciente ó relativo al músculo masetero.

Arteria maseterina. *Anat.* Rama de la maxilar interna ó de la temporal profunda posterior, que se distribuye en el músculo masetero.

Nervio maseterino. *Anat.* El suministrado por el nervio maxilar inferior procedente del trigémino.

Vena maseterina. *Anat.* Vena que ofrece la misma distribución muscular que la arteria de igual nombre.

MASETERO. (Etim. —Del gr. *masetér,* masticador.) m. *Anat.* Músculo que sirve para elevar la mandíbula inferior.

Masetero. *Anat.* Músculo voluminoso y cuadrilátero del grupo de los masticadores. Se desprende del borde inferior del arco cigomático por dos haces que luego se reunen formando un solo cuerpo muscular que acaba insertándose en la cara externa de la rama ascendente del maxilar inferior, desde su borde libre hasta la apófisis coronoides. Es un poderoso elevador de la mandíbula, concurriendo al acto de la masticación.

MASETTI BENCINI (Ida). *Biog.* Escritora italiana, profesora de historia y de geografía de las Escuelas Normales, nacida en Pisa en 1878. Se le debe: *Contributo di documenti per la storia della Repubblica fiorentina, Lettere sulla preistoria d' Europa e d' Italia. La vita d' Amerigo Vespucci a Firenze,* y *Lettere sulla storia Orientale.*

MASFA. (Hebreo *Mispeh* ó *Mispha.*) *Geog.* Es un nombre propio de varios lugares de Palestina, derivado de *safah,* observar, y significa punto de observación, *atalaya.*

Masfa es primeramente uno de los nombres que dió Jacob al montón de piedras ó monumento llamado también Galaad, que él y los suyos erigieron al separarse de Labán, como en recuerdo de su alianza y de sus pactos. Al querer separarse Jacob de Labán, díjole éste: «Ven y hagamos alianza porque sirva de testimonio entre mí y tú.» Tomó Jacob una piedra y erigió un monumento. Y dijo Jacob á los suyos que trajesen piedras y se las trajeron, y con ellas hicieron un montón y comieron sobre él. Y Labán lo llamó *Yegar sahaduta,* y Jacob le llamó *Galhed,* cúmulo del testimonio. Y dijo Labán: «Este cúmulo sea hoy testimonio entre mí y entre ti.» Y por eso se llamó su nombre *Galhed* y también *hammispah,* la atalaya, porque dijo Labán: «Observe *yitsef.* Jahve, entre mí y entre ti cuando nos separemos el uno del otro.» El monumento erigido por Jacob debió de estar situado según se deduce de la narración bíblica, á la entrada de los montes de Galaad al lado del E. delante de Mahanaim y al N. del Jaboc, río que hubo de pasar el patriarca Jacob para entrar en Siquem. Este monumento, que parece tuvo ya desde el principio carácter sagrado, conservó después este mismo carácter y llegó á ser en tiempo de los jueces un objeto de veneración en Israel. Pues es probable que fuese aquí donde Jepté, llamado por sus compatriotas para marchar contra los ammonitas invasores del país, requirió á los príncipes de Galaad que renovasen y ratificasen su promesa y juramento. Judic., XI, 11.

Masfa de Galaad. Parece designar una región y una ciudad del país de Galaad. Quizá la tierra debió el nombre al monumento erigido allí por Jacob, ó quizá lo recibió sencillamente por su situación elevada. La tierra y ciudad de Masfa tuvo especial importancia en tiempo de Jepté, quien parece haber fijado allí su residencia. Ya cuando Jepté fué nombrado jefe y juez del pueblo por los príncipes de Galaad, esta reunión y compromiso se celebró en Masfa. Y habló Jepté todas estas palabras delante del Señor en Masfa. Judic., XI, 11. Con el fin de reclutar gente para su expedición contra los ammonitas, recorrió Jepté á Galaad, y Manasés y Masfa de Galaad, y de allí se fué á pelear con los hijos de Ammón, Judic., XI, 29. Y después de su brillante victoria volvió á Masfa y allí le salió á recibir su hija con tímpanos y danzas, y trocó en duelo el triunfo de aquel esclarecido capitán. Judic., XI, 34-40. Allí también parece murió Jepté después de haber juzgado á Israel durante seis años, pues que la Escritura dice que murió y fué sepultado en su ciudad Galaad. Judic., XII, 7. Y esta ciudad Galaad no parece ser otra que Masfa, en donde Jepté había tenido su casa, como ya indicamos. Así que conviene distinguir entre el país de Masfa que fué el país ó tierra que recorrió Jepté para reclutar su ejército, Judic., XI, 29, y quizá de esta región tomó su nombre *Ramoth de Galaad,* que se llama también á veces *Ramoth Masfa,* Jos. XIII, 26, y la ciudad de Masfa, que fué según ya apuntamos la residencia de Jepté. Esta ciudad no parece haber sido la misma que *Ramoth Galaad,* porque *Ramoth Galaad* ó *Ramoth Masfa* estaba al S. del río Jaboc, en donde está el actual Es-salt, mientras que Masfa, según todas las probabilidades, estaba al N. del Jaboc y delante de *Mahanaim* y cerca del antiguo monumento de Jacob. Muchos palestinólogos han identificado á Masfa con *Suf,* nombre de raíz semejante á *Masfa* y que reune todas las condiciones requisitas, pues que está al N. del río Djeras, afluente septentrional del Jaboc y cerca al SE. de Mahanaim. Y esta identificación confírmala el testimonio de F. Josefo, quien en sus *Antiq. jud.,* V, VII, 12, da á la patria de Jepté el nombre de *Sevee,* bastante parecido al de *Suf.* Mas el doctor Schumacher ha encontrado al NE. de Djeras, y por tanto tam-

bién al N. del Jaboc, un *Tell Masfa* que domina las alturas de alrededor, y donde se ven muchos dólmenes y altares antiguos tallados en la roca. Los habitantes del país consideran aquel *Tell* como un mahbed ó santuario. La identidad del nombre y la situación geográfica en todo conforme con los datos bíblicos, hace bastante probable que la antigua Masfa coincida en definitiva con el actual *Tell Masfa*.

Masfa de Hermón. Es una región situada al pie del monte Hermón y llamada también erets-ham-Misfrah ó bikhat Mispeh, tierra de Masfa ó llanura de Masfa. Cuéntasenos en Jos. XI, 1-3, que Jabín, rey de Asor, formó una coalición contra Josué y los Israelitas que invadían la Palestina, y en esta coalición hizo entrar á muchos reyes y pueblos, y entre ellos á los Heveos que habitaban á las raíces del monte Hermón en la tierra de Masfa. Esta tierra estaba, pues, situada al pie del monte Hermón y es posible que recibiese su nombre de una ciudad llamada también Masfa. Conjeturan algunos que la región de Masfa corresponde á la actual Merdj-Ayun, y que la ciudad debía de ser la actual Metullah. Otros han propuesto identificar el campo de Masfa con el valle del nahar Litany, que se extiende al E. del Hermón y se llama el-Bekhah. Otros, como Schwarz y Riess en su Bibel Atlas, la buscan al SE. del Hermón, en la llanura cercana á Damasco llamada wad-el-Hadjem ó valle de los Persas, y la ciudad la identifican con *Sahar Djeba*. La solución de esta cuestión depende de la interpretación que se dé al texto de Josué, XI, 8, donde se dice que Josué y los suyos «vencieron á sus enemigos y los persiguieron hasta Sidón grande y hasta las aguas de Maserefot y hasta el campo de Masfa hacia Oriente». Unos deducen de aquí que el campo de Masfa estaba al Oriente de Sidón y de las aguas de Maserefot; otros piensan que «al Oriente» ha de entenderse al Oriente del lago Merom, que fué el lugar de la batalla. Como se ve, el texto de la Escritura está bastante obscuro, y tampoco dan mucha luz sobre el asunto los textos cuneiformes de las Cartas de Tell el Amarna, que parecen hablar de una *Meis*... quizá Meispa, cercana al Hermón y al antiguo Edrei, y situada al oriente del lago Merom en donde colocan á Masfa Schwarz y Riess.

Masfa de Judá. (Hebreo, *ham-Mispeh*). Era una ciudad situada en la segunda provincia de la Sefela entre *Delean* y *Jaktel*, Jos., XV, 38, ciudades que probablemente corresponden á las actuales Raanah y Ketnah, situadas entre Beit-Djibrin y Tell-Safieh. Esta Tell-Safieh es la que parece corresponde á la antigua Masfa de Judá. Y en este sentido pueden interpretarse razonablemente las palabras de Eusebio y de san Jerónimo que hablan de otra Masfa en el territorio de Eleutheropolis al N... yendo á Elia, donde no dicen precisamente que Masfa esté en el camino de Eleutheropolis á Elia, pues hay un claro en el texto, sino dicen sólo que estaba en el territorio de Eleutheropolis. La identificación de Eleutheropolis con Tell-Safieh, viene también confirmada por las narraciones de los historiadores de las Cruzadas, y en especial de Guillermo de Tiro, los cuales hablan con frecuencia de una fortaleza ó castillo levantado por el rey de Jerusalén en 1138 y conocida con el nombre de *Alba Specula*, que quiere decir *Atalaya blanca*. Nótese que *Masfa* significa también «atalaya». El lugar en que estaba colocada esta fortaleza se llamaba Tell es-Safi; y ahora le llaman Tell Safieh ó Tell es-Safieh. Es este un altozano de forma cónica elevado 226 m. sobre el nivel del mar Mediterráneo, y que por dominar todas las colinas de alrededor, es punto de posición verdaderamente estratégica.

Las excavaciones hechas allí en 1899 por la sociedad inglesa de exploración de la Palestina, más bien tienden á confirmar las noticias de Guillermo de Tiro y á favorecer la identificación de Tell Safieh con la antigua Masfa, y atestiguan la existencia de diversos pueblos ó ciudades en aquel sitio, ó si se quiere el paso de diversas civilizaciones que ocuparon el Tell desde los antiguos cananeos y amorreos hasta nuestros días.

Masfa de Benjamín. Ciudad que fué asignada por Josué á la tribu de Benjamín (Jos. XVIII, 26). Allí fué donde las tribus todas de Israel se reunieron bajo la presidencia del sacerdote Fineés, hijo de Eleazar, para juzgar el crimen de los habitantes de Gabaa, que habían hecho perecer víctima de sus excesos á la mujer del levita, y como los benjamitas se declarasen en favor de los de Gabaa, allí se declaró la guerra contra toda la tribu de Benjamín, guerra en que toda la tribu quedó casi del todo extinguida, y allí se obligaron con juramento los israelitas á no dar esposas á los de la tribu de Benjamín (Judic., XX, 1, qq. XXI, 5, 7 y 8). Después de la derrota de los israelitas en Afec y de la muerte del sumo sacerdote Helí, Samuel convocó á todo Israel en Masfa y allí hicieron penitencia de sus pecados, y sacaron agua y la derramaron delante del Señor, y ayunaron aquel día y confesaron sus pecados diciendo: «Hemos pecado contra el Señor.» Supieron los filisteos que los israelitas se habían juntado en Masfa y subieron á pelear contra ellos, y espantados ellos acudieron á Samuel pidiéndole que intercediese por ellos ante el Señor. Samuel ofreció por ellos un cordero tierno en holocausto y rogó al Señor, quien le escuchó y tronó con gran fragor sobre los filisteos, de suerte que éstos quedaron llenos de espanto y fueron derrotados completamente por los israelitas (1, Reg., VII, 5-12). Como perenne recuerdo de esta victoria, tomó Samuel una grande piedra y erigióla como monumento entre Masfa y entre Sen y llamó su nombre «Piedra del socorro» *(Eben haezer)*. Por virtud de esta victoria, los israelitas recobraron las fronteras de su territorio y no volvieron á ser molestados de nuevo por los filisteos durante la judicatura de Samuel. En Masfa se juntó también el pueblo, por orden de Samuel, para proceder á la elección del primer rey de Israel, elección que se hizo por suerte y recayó en Saúl de la tribu de Benjamín (1, Rg. X, 17-27). Después de la división del reino de Israel, Baasa, rey del reino septentrional, edificó á Rama, ciudad situada á unos 10 km. al N. de Jerusalén y la fortificó para que nadie pudiese entrar ni salir del reino de Judá. Viendo esto Asa, rey de Judá, para librarse de tan peligroso rival, envió tesoros y reclamó el apoyo de Benadad, rey de Siria en Damasco, quien atacó á Baasa por el N., con lo que éste se vió forzado á desguarnecer á Rama. Aprovechó Asa esta ocasión que esperaba y mandó á su pueblo que destruyesen á Rama y que tomasen las piedras y demás materiales de construcción, y con ellos edificó Asa á Gabaa de Benjamín y á Masfa (3, Reg. XV, 17-22). Después de la destrucción de Jerusalén y del reino de Judá (588 a. de J. C.) Masfa fué el centro de la administración de Godolías, quien fué establecido por Nabucodonosor de gobernador de los judíos que

quedaban en Palestina. Allí vino también á establecerse Jeremías, al lado de Godolías, y allí fué el mismo Godolías traidoramente asesinado en un banquete por Ismael, hijo de Natanías y de la sangre real de Judá, que había venido á MASFA con sus partidarios. Al día siguiente llegaron á MASFA otros 80 hombres salidos de Siquen, Silo y Samaría, que iban á ofrecer dones á la casa de Dios. Ismael, con los suyos, se brindó á llevarles á Godolías, y cuando estuvieron en medio de la ciudad los mató y sólo perdonó á 10 de ellos, que le habían prometido mostrarle y entregarle tesoros ocultos. Los restos del pueblo que había quedado en MASFA confiado á los cuidados de Godolías por Nabuzardan, príncipe del ejército babilonio, fueron hechos cautivos por Ismael, quien pretendía entregarlos á los ammonitas; pero Johanán, hijo de Carea, enterado de todas las tropelías de Ismael, salió contra él con todos los hombres que pudo juntar y le encontró junto á las grandes aguas de Gabaón; Ismael, con solos ocho de los suyos que pudieron escapar, se refugiaron en la tierra de Ammón, y Johanán se volvió á MASFA con la muchedumbre del pueblo que había rescatado y librado de las manos de Ismael. Pero temiendo la indignación de los caldeos, y á pesar de las protestas de Jeremías que les exhortaba á quedarse allí, Johanán, con todo el pueblo, resolvieron ir á Egipto y así lo hicieron, llevándose consigo al profeta (Jeremías, XLI, XLII). A la vuelta de los judíos de Babilonia MASFA fué repoblada, y algunos de sus habitantes contribuyeron á la restauración de los muros de Jerusalén, que emprendió Nehemías. Tales fueron Jasón Meronatita (2, Esdr., III, 7). Sellum, hijo de Choloza (III, 15); Azer, hijo de Josué (III, 19). A la muerte de Matatías, su hijo Judas Macabeo tomó el mando del ejército que peleaba en defensa de su libertad religiosa y política y con él se dirigió á MASFA, porque antes había habido allí un lugar de oración en Israel, y allí ayunaron y se vistieron de cilicio y cubrieron su cabeza con ceniza y rasgaron sus vestidos y abrieron los libros de la ley y trajeron los ornamentos sacerdotales y las primicias y los diezmos y suscitaron los Nazareos que ya habían llenado sus días y con grande voz exclamaron: «¿Qué haremos á éstos? ¿adónde los llevaremos? Tu santuario está conculcado y profanado; tus sacerdotes en luto y abatimiento. Hanse congregado las naciones contra nosotros para perdernos; tú sabes sus designios. ¿Cómo podremos resistirles, si tú, oh Dios, no nos ayudas?» Resonaron entonces las trompetas, Judas ordenó su pequeño ejército y, según la ley, mandó se retirasen los que tenían desposadas ó edificaban casas ó plantaban viñas y todos los cobardes, y con los que quedaron empezó aquella serie de gloriosos combates que le dió tanta fama y que dió por resultado la reconquista de Jerusalén y la restauración del templo y la independencia del pueblo judío. ¿Dónde estaba situada MASFA DE BENJAMÍN? Eusebio y san Jerónimo no lo dicen, aunque al hablar de Masfa de Judá parece identifican á MASFA DE BENJAMÍN con Masfa de Judá y con Gabaa, cerca de Cariatiarim. También los francos de la Edad Media parece identificaron con Gabaa la MASFA DE BENJAMÍN, que parece situaron en la actual *Kubeibe* á unos 12·5 km. al NO. de Jerusalén. El recoleto Bernardino Surio, que residió en el Santo Sepulcro de 1644 á 1647, identifica á MASFA con el actual *el Bireh* á unos 14 km. al N. de Jerusalén, y esta misma identificación se halla en una de las cartas geográficas de Marino Sanuto (1306) que se conserva en la Biblioteca de Florencia y en donde aparece entre Jerusalén y Lebana *Masphat vel Bira*. Algunos, para confirmar esta opinión, notan que al NO. de el Bireh brota una fuente llamada Ain-Misbah. Otros, como el abate Raboisson y el teniente coronel Conder, para quienes es innegable que según los datos bíblicos MASFA ha de estar al N. de Rama, buscan aquella ciudad en *Tell*, en *Nasbe* ó *Tell Nasbe*, colina cubierta de ruinas y situada á unos 2 km. de *el Bireh*. Los modernos no tienen por tan indudable que MASFA hubiese de estar al N. de Rama, ni eso se indica ó insinúa en el texto bíblico (3, Rg. XV, 22). Las opiniones más seguidas hoy sobre la identificación de MASFA son la del rabino Schwarz (1833-65), quien en su libro *Tebuoth ha Arez* la identifica con Ramatain Sofim, la patria de Samuel, esto es, con el actual Neby Samuil, y fúndase así en la posición del terreno como en la semejanza de los nombres, pues que MASFA significa «observatorio» ó «atalaya», y Rama Sofim significa «altura de los que atalayan». Esta opinión síguela también Robinsón, *Biblical Researches* (Boston, 1841) y con él otros muchos. La otra opinión más probable es la de Víctor Guerin, quien coloca á MASFA en una altura ó meseta á 4 km. de Jerusalén, desde donde se dominan la cúpula y los minaretes de la ciudad santa, y en donde se levanta la pobl. actual de *Saafat*. Así por la identidad de nombres, pues que Saafat en árabe viene á significar lo mismo que MASFA en hebreo, como por su situación al N. de Jerusalén, la actual Saafat parece corresponde á la antigua MASFA DE BENJAMÍN.

Masfa de Moab. Ciudad de Moab adonde David, perseguido por Saúl, llevó á sus hermanos y parientes dejándolos bajo la protección del rey de Moab, sin duda porque eran de origen moabita como descendientes de Rut (1, Rg. XXII, 3). «Fuése David de allí (de la cueva de Odolla) á MASFA, que está en Moab, y dijo al rey de Moab: queden con vosotros mi padre y mi madre, hasta que sepa qué hará Dios conmigo.» Y dejólos allí en presencia del rey de Moab... No se sabe cuál fuese esta Masfa de Moab. Debía de ser la capital ó la ciudad donde residía el rey de Moab, y eso parece deducirse del texto antes citado. Y así muchos intérpretes creen que esta Masfa era la ciudad de Kir Moab, hoy *Kerak*, la más fuerte de las ciudades antiguas de Moab, sit. al E. del mar Muerto y en una elevada montaña desde donde se descubre todo el país y el mar Muerto en toda su extensión y hasta las montañas de Judá. Pero esto no es sino una hipótesis ó conjetura probable, que es lo más á que se puede aspirar, dada la vaguedad de los datos que tenemos acerca de MASFA.

Masfa se llama también un lugar elevado en el desierto de Judá, desde donde Josafat vió todo el campo cubierto de los cadáveres de sus enemigos los Ammonitas, Moabitas é Idumeos que se habían coaligado contra él (v. 2, Paral. XX, 24). El texto hebreo la llama *ham-Mispeh le-midbar* «la atalaya del desierto» y debía de estar sit. al O. del mar Muerto y en la parte S. ó SO. del desierto de Tecua por donde caminaba el rey con su ejército (2, Par. XX, 20). No se sabe que hubiese allí una ciudad ó villa; habría, quizá, alguna torre ó atalaya.

MASFERRER (JOAQUÍN). *Biog*. Patriota portorriqueño, que m. sin recoger el fruto de sus luchas y trabajos: escribió en la prensa mucho y bueno; fundó varios colegios en San Juan, Ponce y Mayaguez; de-

fensor siempre de las buenas causas, fué muy popular en Humacao, donde desempeñó con gran acierto la alcaldía, dejando grato recuerdo de su gestión.

Masferrer (Francisco de Asís). *Biog.* Escritor español, n. en Vich en 1855 y m. en Lérida en 1901. Hizo sus estudios en la universidad de Barcelona, siendo uno de los discípulos predilectos de Milá y Fontanals. Era licenciado en jurisprudencia y doctor en filosofía y letras. Se dedicó á la enseñanza de la filosofía y obtuvo, por oposición, la cátedra de psicología, lógica y ética, que desempeñó en Oviedo y después en Barcelona, en comisión de servicio, y, por concurso, las de la Coruña, Lérida y Tarragona, no llegando á posesionarse de esta última por haberle sorprendido la muerte. Redactó para sus alumnos un *Programa razonado de un Curso de Filosofía elemental* (Vich, 1881), obra bastante extensa, pues los dos tomos que vieron la luz abarcan sólo la primera parte de la psicología empírica ó noología. Pueden considerarse en parte ampliación, y en parte compendio de la anterior, su *Resumen de un Curso de Filosofía elemental* (Vich, 1884), *Resumen de las Lecciones expuestas en el Curso de Filosofía elemental* (Vich, 1891), y una tercera edición incompleta (Barcelona, 1896). Masferrer se muestra siempre discípulo de la escuela de Reid y Hamilton, que conoció y admiró por mediación de Lloréns, su maestro, proponiéndose conciliar la psicología escocesa con la metafísica escolástica. Cultivaba también la poesía, era un entusiasta del renacimiento de la literatura catalana, contribuyó á la fundación del célebre *Esbart*, de Vich, y colaboró en los periódicos catalanes *La Garba muntanyesa* y *La Veu del Montserrat de Vich*, en *Lo Gay Saber* y *La Renaixensa*. Fué mantenedor de los Juegos Florales de Barcelona en 1874, y dejó inéditas varias poesías.

Bibliogr. Elías de Molins, *Diccionario de escritores y artistas catalanes del siglo XIX*, t. II.

Masferrer y Arquimbau (Francisco de Paula). *Biog.* Jurisconsulto y literato español, hermano del anterior, n. y m. en Vich (1851–1907). Siguió la carrera de leyes en la universidad de Barcelona, doctorándose en la Central en 1874. Desempeñó las cátedras de lengua alemana é inglesa en el Círculo Literario de Vich, fué diputado provincial por su distrito, y uno de los fundadores más entusiastas del *Esbart de Vich*, colaborando en la *Garba Muntanyesa*, lo propio que en *La Renaixensa*, *Lo Gay Saber* y *La Veu del Montserrat*. Fué redactor del *Diario de Vich*, y publicó varios trabajos de carácter literario ó jurídico en *El Imparcial*, *La Mañana* y *Revista Europea*, de Madrid. En la literatura catalana alcanzó señalados y merecidos lauros por sus escritos de tendencias sanas y siempre optimistas. Como poeta debe mencionársele el tomo de elegías *Encarnació* (Vich, 1897), inspiradas en la muerte de una hija suya, y varias odas y otras piezas de carácter lírico descriptivo, insertas en el volumen dedicado á la inauguración del ferrocarril de Barcelona á Vich, en 1876, en las colecciones *Llibre de la Fe*, *Llibre de la Patria* y *Llibre del Amor*, impresas en Barcelona en 1882–83. En 1888 le fué premiado en los Juegos Florales de Barcelona su notable estudio: *Concepte del regionalisme dintre de l'unitat de la patria* (Barcelona, 1889), y en 1890 en el concurso del *Centre Català* de Manlleu, obtuvo otro premio por su monografía *Los efectes y la influencia del regionalisme en la provincia y especialment en lo municipi, baix lo punt de vista llegislatiu, económich y social* (Manlleu, 1890). Publicó, además, muchos trabajos de carácter político, económico, social y literario, entre los que hay que citar: *Conferencia agrícola* (Vich, 1877), *El trabajo nacional* (Barcelona, 1879), *La producción considerada filosófica é históricamente* (Vich, 1880), *Fundamentos legítimos del derecho de penar* (1874), *Comentarios á una poesía de Schille* (Barcelona, 1878), y *Estudio de El Criterio de Balmes* (Vich, 1881).

Bibliogr. Arturo Masriera, *El catalanismo literario en las regiones* (en *La Vanguardia*, Barcelona, 16 de Marzo de 1913); *La Lectura Popular* (núm. 105).

Masferrer y Arquimbau (José). *Biog.* Sacerdote y literato español, hermano de los dos anteriores, n. en Vich en 1853 y m. en Barcelona en 1902. Figuró entre el grupo de literatos vicenses que alentaron el renacimiento literario catalán desde 1865 y formaron la agrupación denominada *L'Esbart de Vich*. Escribió una notable monografía titulada *El Monasterio de Ripoll*.

Masferrer y Arquimbau (Ramón). *Biog.* Médico militar y literato español, n. en Vich (Barcelona) en 1849 y m. en 1899. Ingresó en el cuerpo facultativo del ejército en 1876, siendo destinado á las islas Canarias primero, y á las Filipinas después. Colaboró en muchos periódicos literarios y profesionales, y cultivó la poesía catalana, figurando en la colección *La Garba Muntanyesa* (Vich, 1879). Escribió: *Catálogo razonado de la Flora de Tenerife*, que es una obra especialista de muy provechosa consulta; *Recuerdos botánicos de Vich* (1877), *Sucinta noticia de una expedición al pico de Teyde* (1877), *Recuerdos botánicos de Tenerife, Descripción de la flor y del fruto del Sotus Berthelotti, Unidad de las fuerzas físicas, Plantas carnívoras, Gabinete científico de Santa Cruz de Tenerife*, y *Notas sobre la flora de todo el Archipiélago canario, Madera, y demás islas de aquella región botánica*.

MASFFORDEN. *Geog.* Mun. de Noruega, prov de Bergen, dist. de Söndre-Bergenhus; 2,100 h.

MAS-GRENIER. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn y Garona, dist. de Castelsarracin, cant. de Verdun-sur-Garonne, cerca del Garona; 1,200 h. I. ojival moderna. Talleres de construcción de máquinas. Vestigios de una pobl. gala en Rourroutous.

MAS'HAF (El). *Lit.* Nombre dado por los musulmanes á un ejemplar del Corán, que había sido escrito todo él por el califa Osmán. Este ejemplar lo llevaba Osmán sobre su pecho cuando fué asesinado. El precioso libro cayó en poder de los Omníadas de Damasco; después pasó á manos de los califas de Córdoba, y fué dado por su último poseedor á la mezquita de dicha ciudad. Más tarde lo robó Abd-el-Mumen y lo llevó á Marruecos. En 1248 se apoderó de él un soldado, quien se quedó con la cubierta, adornada de pedrería, y tiró el libro. Este fué encontrado por el emir Yaghmoracin, quien lo mandó depositar en Tlemcen, y, por fin, desapareció en tiempo de los marinidas.

MASHAM. *Geog.* C. de Inglaterra, cond. de York, en el North Riding, á oril. del Ure, brazo occid. del Ouse; 1,160 h. (con la parr.). Hilados de lana y de algodón. Es cab. de una l. f. que empalma con la de York á Sunderland.

Masham (Abigail). *Biog.* Favorita de la reina Ana de Inglaterra, nacida en Londres y muerta en 1734. A causa de la ruina de su padre entró al servicio de lady Rivero y después de lady Marlbo-

rough, su prima carnal, quien la presentó á la reina. Captóse bien pronto sus simpatías por la bondad de su corazón y por su adhesión á la Iglesia episcopal. Su matrimonio secreto con Masham la indispuso con su prima, á quien, además, había suplantado cerca de la reina.

Bibliogr. An account of the conduct of the Dowager Duchess of Marlborough from first coming to court in 1710 (Londres, 1842); Arthur Colville, *Duchess Sarah* (Londres, 1904).

Masham (Damaris Cudworth, lady). *Biog.* Escritora inglesa, nacida en Cambridge y muerta en Oates (1658-1708). Bajo la dirección de su padre C. Cudworth y del filósofo Locke, que pasó en su casa de Oates los últimos años de su vida, adquirió conocimientos extensos en ciencias y teología. Era la segunda mujer de Francisco Masham. Escribió: *A discourse concerning the love of God* (Londres, 1696), *Occasional Thoughts in reference to a virtuous and christian Life.*

Masham (Samuel Cunliffe Lister, primer barón de). *Biog.* Inventor inglés, n. en Calverley Hall y m. en Swinton Park (1815-1906). Encargado, junto con su hermano, de una filatura que su padre construyera en Manningham, se dedicó al estudio del peinado de lanas, logrando inventar una máquina que dió grande impulso á la industria lanera, y, en 1855, otra para el peinado de la seda. En 1891 fué nombrado par, y en 1886 había recibido la medalla de Alberto, por sus inventos.

MASHAUASHA. *Hist.* Nombre de una tribu libia establecida en la costa del Mediterráneo, al E. de Egipto. Los mashauasha aparecieron bajo la dinastía XIX, en tiempo de Seti I y de Ramsés II. Hacia el siglo viii a. de J. C. formaron parte del gran ejército libio que invadió el Egipto. Medio siglo más tarde fueron batidos por Ramsés III, y este príncipe instaló los prisioneros que hizo en las diversas ciudades egipcias. En el Egipto central y en el Delta formaron una verdadera casta militar. En 1050 antes de J. C. llevaron al trono á uno de sus jefes, Sheshouk I. El fundador de la XXIV dinastía saíta, Tafuakhti, era de origen mashauasha y á esta tribu debió su elevación al trono. Las invasiones etiópicas y asirias disminuyeron su influencia, y á mediados del siglo vii Psamético III les privó de parte de sus privilegios. Luego emigraron á las regiones del Nilo Blanco y del Nilo Azul, y vinieron á constituir un pueblo numeroso, el de los armakh. Los mashauasha que quedaron en Libia, habitaron en el siglo v a. de nuestra era la parte oriental de la actual Tripolitana.

MASHCA. f. *Ecuad.* Harina de cebada tostada.

MASHCON. *Geog.* V. Machcon.

MASHCOS ó MASHQUOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india del Perú, que, con las de los papiris, los caviñas y los chilquis, formó la base que sirvió á Manco Capa para fundar el Imperio inca en el primer tercio del siglo xi.

MASHERBRUM. *Geog.* Monte de la India, reino de Cachemira, prov. de Baltistán. Pertenece á la gran cordillera de Karakorum y está sit. al NE. del río Indo, hacia los 76° 20′ E. y los 35° 35′ N., aproximadamente; 7,830 m. de a.

MASHKIL. *Geog.* Río del Asia S., nace en Persia (prov. de Kirma), en las vertientes NE. del Kuh-i-Birk, y se dirige primero al ESE., entrando en el Beluchistán, luego al NNE., y, por fin, al NO. para perderse en los pantanos de su nombre, después de un curso de más de 500 kms., durante el cual describe los tres cuartos de una circunferencia.

MASHONA. m. *Ling.* Una de las lenguas indígenas del Africa Meridional. Pertenece á la familia bantú.

Mashona. *Etnogr.* Pueblo de la colonia inglesa de Rhodesia. Habita en la parte meridional de la Rhodesia del Sur, cerca de la frontera de la colonia portuguesa de Mozambique, y pertenece á la rama oriental del grupo reciente de bantus. Resto de los primitivos pobladores del país, del que antes eran dueños, desde el Zambesi al Limpopo, se han visto despojados de sus rebaños por los matebeles y arrojados de sus fértiles valles hacia las montañas, donde han encontrado refugio en aldeas construídas en las rocas y fortificadas ó en cuevas naturales. Son unos 20,000 individuos, y como forman pequeñas agrupaciones no pueden oponerse con éxito á las incursiones de sus enemigos. Son pacíficos, hábiles en trabajar el hierro y los mimbres, y en tejer el algodón, que cultivan en gran escala. Se les tiene por los indígenas más inteligentes entre los que viven al S. del Zambesi.

MASHONALAND. *Geog.* Región de la Rhodesia del Sur (colonia inglesa de Rhodesia, Africa) que tiene (1901) unos 340,000 h., entre ellos 4,000 europeos y 190 asiáticos. Limita al E. con territ. portugués (Mozambique), y es un país montañoso, sobre todo en el S., regado por los ríos Ummati y Umfuli, que des. en el Sanyati, y el Hanyani y el Masoe, que van á parar al Zambesi. Se divide en 18 dists. con una super. aproximadamente de 391,000 kms.² incluyendo el Matabeleland. El Mashonaland fué conocido por fenicios y árabes, de cuyos trabajos se ven todavía indicios en las ruinas de Simbabye, Matindela, Chiburwe y otros puntos. En los siglos xv y xvi perteneció el Mashonaland al Imperio de Monomotapa, y más tarde fué visitado por los portugueses. Cuando Mosilikatse, subjefe del poderoso caudillo de los zulús, Chaka, é hijo del último rey de los matabeles, fué arrojado por los boers de las fuentes del Molopo y del Marico, sometió á los makalalas y mashonas y fundó el importante Imperio de los matabeles. Su sucesor Lobengula cedió en 1889 el Mashonaland á la Compañía inglesa del Africa Oriental, que lo conservó, apoyada por su gobierno, á pesar de las pretensiones portuguesas. Cuando los guerreros de Lobengula invadieron el país donde se habían instalado los buscadores de oro, que abunda en dicha región, el Mashonaland y lo que restaba del Matabeleland fué incorporado en 1893 al territ. de la Compañía inglesa del Africa Meridional y hoy forma la Rhodesia del Sur. El terreno es á propósito para la agricultura y la ganadería. En 1893 se abrió al tráfico un f. c. que, procedente de Beira, atraviesa el Mashonaland y llega á Fort Salisbury.

Bibliogr. *The ruined cities of Mashonaland, report of excavation in 1891* (3.ª ed., Londres, 1895); Bruce, *Memories of Mashonaland* (Londres, 1895); H. C. Thomson, *Rhodesia and its government* (Londres, 1898); R. N. Hall, *Zimbabwe, Mashonaland, Rhodesia,* etc. (Londres, 1905).

MASHTUL-EL-SUK. *Geog.* Pobl. de Egipto, en la mudirieh de Sharqieh, dist. de Belbes, sit. á oril. de un ramal del canal de Abuminegh. Est. del f. c. del Cairo-Salihiyé; 8,538 h. en 1897, de los que 6,936 forman el núcleo de la población.

MASHUAN. *Geog.* Río del Perú, afl. del Huaras.

MASHUKULUMBE ó MASCHIKULUMBUE. *Etnogr.* Pueblo mestizo de la colonia inglesa de Rhodesia (Africa del S.), que habita en el país de los barotse, sus enconados enemigos, entre los 13 y 16° S. y los 27 y 29° E. Traidores y perezosos, pero bien formados, de nariz aguileña ligeramente encorvada y barba de 15 á 40 cm. de largo, los hombres de esta raza van desnudos, mientras las mujeres llevan una piel alrededor de las caderas y se afeitan la cabeza. Domina la poligamia. Viven principalmente de la cría de ganado vacuno y de perros criados al efecto. Sus chozas con techumbre cónica de hierba están reunidas formando aldeas, entre las cuales hay cierto tráfico comercial y están gobernadas por un jefe.

Bibliogr. Holub, *Von der Kapstadt ins Land der Maschukulumbe* (Viena, 1890, 2 vol.).

MASI. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Padua, dist. de Montagnana, junto á la rib. izq. del Adigio; 200 h. (2,500 con el mun.).

Masi di Cavalese. *Geog.* V. Cavalese.

Masi (Carlos). *Biog.* Matemático italiano, profesor de la Escuela técnica Angelo Bellani, de Monza, n. en 1836. Ha escrito entre otras obra: *Un ripetitore di planimetria e stereometria elementari teoricopratiche* (1883), y *Sinossi di algebra elementare e sui logaritmi* (1889).

Masi (Cipriano de). *Biog.* Religioso agustino del siglo xvii, natural de Florencia. Publicó: *Disputatio de praedestinationis et reprobationis mysterio juxta S. P. Augustini, D. Thomae et Aegidii Columnae sententiam* (Firmio, 1621).

Bibliogr. Negri, *Historia de los escritores de Florencia;* Lanteri, *Postrema saecula* (III, p. 138).

Masi (Ernesto). *Biog.* Historiador italiano, n. en Bolonia y m. en Florencia (1837–1908). Estudió leyes y fué sucesivamente profesor auxiliar de historia moderna del Instituto de estudios superiores de Florencia, funcionario del ministerio de Instrucción pública é inspector oficial de estudios. Colaboró en la *Nuova Antologia,* y escribió: *Fra Girolamo Savonarola* (1871), *Cam. Casarini* (1875), *I Burlamacchi e di alcuni documenti intorno a Renata d'Este* (1876), *Studi e ritratti* (1881), *Parrucche e sanculotti nel secolo XVIII* (1886), *Fra libri e ricordi di storia della rivoluzione italiana* (1887), *Carlo Goldoni e Pietro Longhi* (1887), *La vita, i tempi, gli amici di Fr. Albergati* (1888); *Le due mogli di Napoleone I* (1888), *Giovanni di Gamerra e i drammi religiosi* (1889). *Carlo Gozzi e la commedia dell' arte* (1890), *Il segreto del re Carlo Alberto* (1891), *Sulla storia del teatro italiano nel secolo XVIII* (1891), *Nuovi studi e ritratti* (1894). *La monarchic di Savoia* (1895), *Memorie inedite di J. Ranalli* (1899), y *Saggi di storia e di critica nell' Ottocento.*

Masi (Francisco). *Biog.* Ingeniero mecánico italiano, n. en Guastalla en 1852. Es profesor de mecánica aplicada á las máquinas en la Escuela de Aplicación de ingenieros de Bolonia, y ha escrito las siguientes obras: *Dei giusti derivati del quadrilatero sferico* (1878), *Manuale de cinematica applicata* (1883), *Sulla determinazione della luce libera dei ponti* (1885), *Dell' uso dei moli nella difesa delle corrosioni* (1885), *Alcune proprietà della curva di Watt* (1890), *Corso di disegno degli organi delle macchine* (1893), *Le nuove vedute nelle ricerche teoriche ed sperimentali sull' attrito, determinazione del valore industriale dei lubrificanti* (1897); *Esperienze d'attrito* (1897), y *La teoria dei meccanismi* (1897).

Masi (Máximo). *Biog.* Benedictino italiano, de la Congregación de Montecasino, m. en 1587. Era natural de Florencia, n. de noble familia, y abrazó la vida monástica en el cenobio de Santa María, de la misma ciudad. Distinguióse notablemente por su pericia en las lenguas, poseyendo en particular el griego y el hebreo. Débesele la traslación de *Aretae Caesariensis Episcopi Commentaria in Apocalipsim* (Basilea, 1553).

MASIA (Miguel de). *Biog.* Religioso agustino, natural del pueblo de su apellido, en la provincia de Sena. Por sus virtudes y talento esperaban todos que habría de ser uno de los hombres más célebres de su tiempo, pero la muerte le arrebató sin haber llegado á la madurez de sus extraordinarias facultades. Murió en París en 1337, cuando sólo era aún bachiller en Sagrada Teología. Escribió: *In primum Sententiarum, In 1, 2 et 3 Sententiarum; Commentaria in omnes libros V, Testamenti, Commentaria in quatuor Evangelistas, De Passione Domini, De quatuor virtutibus cardinalibus, De tribus virtutibus divinis, De merito et efficacia bonorum operum, De vita Christi, Sermones varii,* y *Notabilia, quaestiones, etc.*

Bibliogr. Véanse los *Diccionarios* é *Historias* de Sixto Senense, Sabélico, Possevino, Tritemio, Gesner, Lanteri y Moreri.

MASÍA. f. *prov. Ar.* Masada.

Masía. f. Nombre con que se designan en algunas regiones de España las casas de campo. V. Mas.

Masía de Abad. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Masía de Aguilar. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Castillo de Villamalefa.

Masía de Albert. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Adzaneta.

Masía de Alentao. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Aumet. *Geog.* Casa de labor de la prov. de Tarragona, mun. de Tivisa.

Masía de Bañoles. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Tivisa.

Masía de Barrot. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Adzaneta.

Masía de Bartoll. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Lucena del Cid.

Masía de Benachera. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de Benet. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Boeta. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Boseta. *Geog.* Caserío de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Masía de Brusca. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Albocácer.

Masía de Cabedo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Cabezo Royo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de Capote. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Castillo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Celades. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Correntilla. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Escrig. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Benafigos.

Masía de Evaristo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Catí.

Masía de Fandos. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Adzaneta.

Masía de Flors. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Fuentes. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Zucaina.

Masía de Gabach. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Gurp.

Masía de Giraba de Abajo y de Arriba. *Geog.* Dos cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de Jaime Vicente. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Catí.

Masía de la Aldúa. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Lucena del Cid.

Masía de la Artijuela. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de la Devesa. *Geog.* Casa de labor de la prov. de Tarragona, mun. de Tivisa.

Masía de la Fuente del Cepo. *Geog.* Ald. de la prov. de Teruel, mun. de Albentosa.

Masía de la Loma. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Bastillo de Villamalefa.

Masía de la Lloma. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Chodos.

Masía de la Morilla. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de la Solana. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Chodos.

Masía de las Planas. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Tivisa.

Masía de la Venta. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de la Vila. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Adzaneta.

Masía del Barranco. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Zucaina.

Masía del Barranch. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Chodos.

Masía del Cojo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Masía del Collado. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Bejís.

Masía del Gat. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía del Gatellá. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Catí.

Masía del Hostal. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía del Juez. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Torrente.

Masía del Malvestit. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía del Molar. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía del Moro. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Lucena del Cid.

Masía de los Burgaus. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Tivisa.

Masía de los Ingleros. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de los Inquisidores. *Geog.* Cas. de la prov. de Valencia, mun. de Ribarroja.

Masía de los Mores. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de los Pérez. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Bejís.

Masía del Plano. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Arañuel.

Masía del Prado. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Castillo de Villamalefa.

Masía del Rul. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Zucaina.

Masía del Señor. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villar de Canes.

Masía de Mariano. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Medall. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Moliner. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Masía de Montolío. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Castillo de Villamalefa.

Masía de Montolío. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Chodos.

Masía de Monzó. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Moragas. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Catllar.

Masía de Moró. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villafamés.

Masía de Negre. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Castillo de Villamalefa.

Masía de Peris. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Pesetes. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Ramona. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Cuevas de Vinromá.

Masía de Reduela. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Ludiente.

Masía de Roblasco. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Catí.

Masía de Romeo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villar de Canes.

Masía de Royo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Villamalefa.

Masía de Rul. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Arañuel.

Masía de Salvador. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Sant Romá. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Sant Romá de Abella.

Masía de Toni. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Vistabella.

Masía de Vela. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Chodos.

Masía Senier. *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de García.

MASIÁ (Hugolino). *Biog.* Religioso franciscano y escritor español contemporáneo. Tomó el hábito en 1870, y pasó la mayor parte de su vida en misiones de Tierra Santa, donde desempeñó cargos importantes. Además de su correspondencia á varios periódicos y revistas, escribió las obras siguientes: *Los ritos Orientales* (Madrid, 1883), y *Cartas sobre los sucesos acaecidos en Egipto durante el período de la última guerra* (Barcelona, 1883).

MASIACA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Sonora, mun. de Promontorios; 364 h., casi todos indios.

MASIADA. Hacer la masiada. fr. fig. *Perú.* Preparar las cosas con astucia y viveza.

MASIANO (San). *Hagiog.* V. Maximiano (San).

MASÍAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Coll de Nargó.

Masías (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Tarragona, mun. de Espluga de Francolí.

Masías Blancas. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Viver.

Masías de la Huerta. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Teruel, mun. de la Ginebrosa.

Masías del Calvo. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Viver.

Masías del Soldado. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Viver.

Masías del Torrent. *Geog.* Casas de campo de la prov. de Tarragona, mun. de Albiñana.

Masías de Parrela. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Viver.

Masías de Pesonada. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Ortoneda.

Masías de Roda. *Geog.* Mun. de 119 e. y 438 h. form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Códol Dret (El), fábrica de	—	12	70
Salou, colonia á.	2	11	65
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	96	303

El censo de 1910 le asigna 605 h. de hecho. Corresponde á la prov. de Barcelona, dióc. y p. j. de Vich. Es un mun. rural, cuyo mayor núcleo de población es la fábrica del Códol Dret, y está sit. cerca del pueblo de Roda, en territ. bañado por el Ter. Produce cereales y hortalizas. Carretera de Roda á Vich, de Roda á la del Est. y de Vich á Olot. Dista 6 kms. de Manlleu, cuya est. es la más próxima.

Masías de San Hipólito de Voltregá. *Geog.* Mun. de 291 e. y 1,451 h., form. por los caseríos siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Barrissola ó Carrer dels Rampins, caserío á. . .	1'5	14	38
Gleva (La), íd. de.	—	46	294
Poble sech, íd. á	0'6	15	97
Prusia, íd. á	5	12	43
Vinyolas, íd. á	4	38	169
Grupos inferiores y e. diseminados	—	166	810

Corresponde á la prov. de Barcelona, dióc. y p. j. de Vich. Está sit. en las inmediaciones de San Hipólito. Su mayor núcleo de población es el cas. de la Gleva. Produce cereales y hortalizas. Atraviesan el t. m. las carrs. de Barcelona á Ribas y la de San Baudilio de Llusanés á Manlleu. Las estaciones más próximas son: Vich á 8 kms., Manlleu á 4 y Torelló á 7 kms.

Masías de San Pedro de Torelló. *Geog.* Mun. de 127 e. y 274 h., formado por el cas. de su nombre, y 110 casas en grupos inferiores ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Barcelona, dióc. y p. j. de Vich. La cab. del mun. es el cas. de Molas, donde existe la casa consistorial. Produce cereales y hortalizas. Hay dos fuentes de agua minero-medicinales: una llamada *Font Santa*, cuya agua es sulfurosa y está indicada contra la dermatosis y el catarro pulmonar crónico, y otra ferruginosa, sulfatada fría, contra la diarrea crónica y la clorosis.

Masías (Felipe). *Biog.* Jurisconsulto y escritor peruano contemporáneo, que ha figurado en la política de su país desempeñando altos cargos; ha sido ministro varias veces. Sus obras más notables son unos *Elementos de Economía política* y un tratado de *Derecho constitucional*.

MASICA. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Gracias, mun. de La Iguala que, unido al Conchagual, des. en el Mejocote.

MASÍCERA. f. *Entom.* (*Masicera* Macq.) Género de dípteros de la familia de los múscidos y tribu de los equinomiinos. Son sus caracteres principales: frente poco saliente, cara lampiña, trompa alargada, estilo acodado, lampiño, ordinariamente de dos á tres artejos; abdomen provisto de cerdas, alillas bien desarrolladas, primera celdilla posterior entreabierta.

MÁSICO. (Etim. — Del lat. *massicum*.) m. Vino famoso en la antigua Roma, así llamado porque procedía del Monte Másico en Campania.

Másico (Monte). *Geog.* Cadena de colinas que separaba la Campania del Lacio. Estaba sembrada de viñedos análogos á los de la clase de Falerno. El monte llamado Másico actualmente se encuentra cerca de Gli Bagnoli.

MASICORAL. m. Maestro coral.

MASICOS DE GALVE. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Teruel, mun. de Fortanete.

MASICOTE. (Etim. — Del fr. *massicot*.) m. *Quím.* Oxido plúmbico amorfo (V. Plomo) que ha sido muy usado como pintura.

MASID. *Geog.* V. San Pedro de Masid.

MASIDAO, DAA. adj. Natural de Maside (Orense). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MASIDE. *Geog.* Mun. de 2,443 e. y 6,777 h., formado por las parr. siguientes: Santa María de Amarante, San Miguel de Armeses, San Pedro de Garabanes, San Martín de Lago, Santa María de Louredo, Santo Tomé de Maside, San Juan de Piñeiro, San Mamed de Rañestres y Santa Comba de

Maside. — El campanario

Treboedo. La cab. es la villa de Maside en la parr. de Santo Tomé. Corresponde á la prov. y dióc. de Orense, p. j. de Carbonillo. Está sit. á la der. del río Miño, en terreno desigual, bañado por el Barbantino. Produce cereales, castañas, vino, lino, fru-

tas y hortalizas. Cría de ganado. Telas de lienzo. Carr. de Orense á Pontevedra. La est. más próxima es la de Barbantes.

MASIEGUITAS. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, dep. de Curuzú-Cuatiá.

MASIENO, NA. (Etim. — Del lat. *massieni.*) adj. Dícese del individuo de un pueblo antiguo de la Bética. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este pueblo. Se cree que el pueblo de los masienos dió nombre á la ciudad de Masiena, sit. en la costa entre los cabos de Palos y Gata.

MASIFERN (Ramón). *Biog.* Poeta español, n. en la Bisbal (Gerona) en 8 de Octubre de 1862. Ejerció desde muy joven la industria corcho-taponera, peculiar de su región, que después trocó por el arte de relojería, que ejerció en su villa natal, en Olot y en Calella. Amante de las glorias de su región, tomó parte en el renacimiento de la literatura catalana en su doble carácter de músico y poeta, pues Masifern demostró excepcionales dotes para el cultivo de la música. Compuso infinidad de melodías para canciones populares y para las más conocidas de Verdaguer, Guimerá, Matheu y otros poetas, sobresaliendo, además, como guitarrista de limpia y esmerada ejecución. Su consagración oficial como poeta, data de los Juegos Florales de Barcelona de 1891, en los que ganó el premio de la flor natural con su serie de poesías rurales titulada *L'aglenya*. Desde entonces colaboró asiduamente en *La Renaixensa, Veu de Catalunya, Veu del Ampurdá, Escut Emporitá, Ilustració Catalana* y *Renaixement,* siendo, además, director de las revistas *L'Oloti* y *El Eco Bisbalense.* A su celo y actividad se debe que la literatura catalana haya sido dada á conocer en Austria y Alemania, ya que á su mediación se debe que el profesor de Lubeck, doctor Bjorckmann, haya traducido al alemán las más notables composiciones de los más inspirados poetas catalanes y haya impreso sus versiones en folletos de propaganda popular. Las composiciones de Masifern se distinguen por su corrección de lenguaje, que es siempre castizo y tomado de viva voz en sus fuentes populares, y por una fidelidad en las descripciones de la naturaleza que las hace tan interesantes como amenas. Ha publicado: *L'Aglenya* (Barcelona, 1891), *Notes del cor* (Barcelona, 1900), *La Vida al Camp* (Barcelona, 1906), y *Coses del Ampurdá* (Barcelona, 1916), que es un poema descriptivo de las costumbres y bellezas naturales de la región ampurdanesa y es su obra de más vuelos y consistencia.

MASILAH. *Geog.* V. Doan.

MASILIANO. *Hist. rel.* V. Masilienses y Pelagianos.

MASÍLICO, CA. adj. V. Masilio, lia.

MASILIENSE. (Etim. — Del lat. *massiliensis.*) adj. Marsellés (1.ª y 2.ª aceps.). Aplícase á personas. U. t. c. s.

MASILIENSES. *Teol.* Voz latina con que se indican en general los herejes semipelagianos, por encontrarse en la región de Marsella. V. Pelagianismo.

MASILIO, LIA. (Etim. — Del lat. *massylius.*) adj. Dícese del individuo de un pueblo del Africa antigua. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á este pueblo. ‖ Por ext., *mauritano.* Aplícase á personas. U. t. c. s.

Masilio (San). *Hagiog.* Mártir en Milán, imperando Maximiliano; su fiesta el 6 de Mayo.

MASSILIOS. *Etnogr. ant.* V. Númidas.

MASILITANOS (Los santos mártires). *Hagiog.* Los cita el martirologio romano en 9 de Abril, y en honor de los mismos predicó un sermón al pueblo san Agustín. No se tienen más datos de estos santos, y se supone que la antigua *Massylia* de Africa corresponde á la región de Fez.

MASILO, LA. adj. V. Masilio.

MASILLA. F. é In. Mastic. — It. Mastiec. — A. Mastix. — P. Mastique. — C. Mástich. — E. Mastiko. (Etim. — Dim. de *masa.*) f. Mezcla de albayalde y aceite de linaza, perfectamente mezclada y amasada que sirve para tapar las juntas y uniones de piezas en las máquinas que con frecuencia tienen que ser armadas y desarmadas. ‖ Pasta hecha de limaduras de hierro, minio y sal amoníaco y agua, que suele emplearse para cubrir y empastar las juntas de las máquinas y calderas.

Masilla. *Mar.* Mezcla de cal y arena que emplean los calafates para hacer estancas las costuras de las embarcaciones de madera, en substitución del alquitrán.

Masilla. *Vid.* La masilla ó *betún de vidriero* es una mezcla de tiza y aceite de linaza, que sirve para coger los cristales en las vidrieras. Se prepara moliendo bien la tiza ó creta, muy seca, con el aceite de linaza en la proporción de 1 kg. por 180 á 200 gramos. La creta puede ser reemplazada por una mezcla de esta misma substancia y albayalde ó blanco de zinc, en las proporciones de 3 á 1, batiendo después 1 kg. de la masa obtenida con la cantidad indicada de aceite de linaza. La creta ó su mezcla con el blanco de zinc ó blanco de plomo, se dispone en forma de cono truncado, haciendo por su base superior un agujero, por el cual de vierte un poco de aceite para formar pasta. Se añade más aceite y el amasijo se bate con la mano agregándole toda la materia caliza que pueda absorber. Este batido se hace también mecánicamente, pues cuanto más homogénea resulta la masa mayor es la adherencia que presta á los cristales y cercos. Para conservar la masilla de modo que no se endurezca, se envuelve bien en lienzos empapados en agua, y al aplicarla se reblandece frotándola con los dedos y trabajándola con la espátula. Cuando se quiere sacar la masilla para quitar los vidrios de los marcos se empieza por ablandarla, para lo cual se apaga en agua cal viva en terrón, con el que se forma una mezcla agregándole potasa en proporción de 3 por 1, respectivamente, hasta darle una consistencia de pintura. La mezcla se aplica por las dos caras de las uniones del vidrio con los cercos y junquillos y se le deja actuar por espacio de unas doce horas. Entonces, con la mayor facilidad, se puede desprender la masilla y desencajar los cristales.

MASÍN. *Geog.* Población del Perú, departamento de Ancachs, provincia y distrito de Hauri; 800 habitantes.

Masín. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Tayabas. Tiene sus fuentes en el monte Masalacot, y se dirige hacia el S. hasta desembocar en el Quiapo, después de un curso de 10 kms. ‖ Isla sit. al S. de la de Mindoro y al S. también de la de Tambarón, de la que le separa un hondo canal. Tiene unos 1,200 m. de largo de N. á S. y su costa es limpia y acantilada, con una buena ensenada en su parte NE. de 800 m. de ancho y otro tanto de largo, muy abrigada contra las monzones NE.

MASINA. *Geog.* Grupo de islotes adyacentes á la costa de la prov. de Gerona, cerca del cabo de

Creus, á media milla al E. de la isla de Lligat. El grupo está constituído por dos isletas muy juntas y cuatro peñascos aislados al S. de ellas. Sus costas son acantiladas y forman un freo, en cuyo centro el agua tiene 40 m. de profundidad.

Masina ó Macina. *Geog.* Región del Africa Occidental francesa, en la colonia del Alto Senegal y Niger. Se extiende al S. de Timbuctú por ambas oril. del Níger, llamado allí Issa-ber, hacia los 15° N. y 4° O. de Greenwich. Ocupa una super. aproximada de 50,000 kms., y además del Níger lo riega el Bani, su principal afl. der. En otro tiempo formó un reino poderoso, mas luego decayó á consecuencia de las continuas luchas intestinas.

MASINAO. *Geog.* Río de Filipinas, isla de Luzón, prov. de Laguna. Pasa por Santa María y des. en el Paranahalán, después de un curso de 13 kms.

MASINARIBANIS. *Etnogr.* Tribu india de Colombia.

MASINDE. *Geog.* Pobl. del Africa Oriental Alemana, en la pendiente occidental de la región montañosa de Usambara. Fundada en 1860 por el jefe Simbodja para exigir en ella derechos de paso á las caravanas que han de pasar por el estrecho valle donde se encuentra, fué durante algunos años, desde 1890, est. militar, que después, á causa de lo malsano del país, fué establecida en Wilhelmsthal á 1,470 m.

MASINDRANO. *Geog.* V. Mananyaza.

MASINGLOC. *Geog.* Río de Filipinas, isla de Luzón, prov. de La Laguna. Des. en el Paranahalán después de un curso de 13 kms.

Masingloc. *Geog.* Río y fondeadero de Filipinas, isla de Mindanao, extremo S. de la prov. de Zamboanga, térm. de Tetuán. A unos 10 kms. al N. de dicho extremo S. forma la costa un profundo estero que se llama río Masingloc y en el cual desembocan el Julianon, el Tumaga y otro riach. El estero mide 8 kms. de largo por 3 de ancho en su boca, y se va estrechando hacia el fondo. La boca se encuentra casi cerrada por la isla Vilanvilán, que deja entre ella y la costa dos angostos pasos, siendo sólo practicable el del S. En el fondo del estero hay otras dos isletas. Fuera de la isla de Vilanvilán y entre ésta y la isla de Saccal, sit. frente á la boca del estero, está el fondeadero de Masingloc abrigado contra todos los vientos, en especial contra las monzones del SO.

Masingloc. *Geog.* Ensenada de Filipinas, en la costa O. de la isla de Luzón, prov. de Zambales. Se halla limitada por las puntas Bani al N. y Palanguitín al S., y mide unos 5'5 kms. de boca por más de 7 de largo. Forma diferentes senos separados por varias puntas y defendidos por numerosas islas y arrecifes que dejan dos entradas principales: la una, que lleva á la pobl. de Masingloc, y la otra al puerto de Matalví, ambas separadas por la isla del Salvador. Este último es un buen fondeadero, muy abrigado contra los vientos. ‖ Pobl. de las mismas isla y prov.; unos 3,000 h. Sit. en el fondo del puerto de su nombre. Bañan su término los ríos San Lorenzo, Lanis y Lipay. Produce caña de azúcar, palay, maíz, etcétera. Carbón de caza. En sus cercanías abundan los venados y jabalíes. Fundada por los religiosos recoletos en 1607.

MASINI (Angel). *Biog.* Cantante italiano, n. en Forlí en 1845 y m. después de 1908. Fué uno de los más grandes tenores del mundo y el que con nuestro compatriota Gayarre compartió hasta la prematura muerte del último la admiración de los aficionados. Dotado de una voz amplia y vibrante, era además un consumado artista que le permitía, aun en los últimos años de su vida, cuando ya sus facultades estaban en manifiesta decadencia, hacerse aplaudir. Era muy popular en España y principalmente en los teatros del Liceo de Barcelona y Real de Madrid, donde había cantado largas temporadas. Su dominio absoluto del arte y su irreprochable escuela hicieron que pudiese abordar con éxito, lo mismo el repertorio antiguo que el moderno, y así se hacía aplaudir por igual en el *Barbero de Sevilla* que en *Lohengrin*.

Angel Masini

Masini (Antonio). *Biog.* Compositor italiano, n. en 1639 y m. en Roma en 1678. Estuvo primero al servicio de la reina Cristina de Suecia, y en 1674 obtuvo la plaza de maestro de capilla de la basílica del Vaticano. Entre sus composiciones figuran ocho motetes fugados á cuatro y ocho voces, el salmo *Voce mea,* á cuatro, y un *Dixit* á cuatro, con orquesta.

Masini (Arturo). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor de la universidad de Génova. Se le debe: *Relazione sopra la trasfusione del sangue in un caso di gravissima pioemia* (1873), *Prolusione al corso libero di conferenze cliniche sopra le malattie delle donne* (1879), *Dell' eclampsia nella gravidanza, nel parto e nel puerperio* (1880); *Importanza dello studio delle malattie dei bambini* (1882), *Studio clinico ed anatomo patologico sopra l' infezione puerperale* (1882), *Guida delle madri per l' igiene e la educazione della infanzia* (1884), *Sopra un caso di perforazione centrale del perineo e sopra la sua etiologia* (1885), *Alcune considerazioni pratiche sopra un caso di embriotomia* (1887).

Masini (Jerónimo). *Biog.* Escultor italiano (1840-1885). Fué discípulo de Costoli. Estableciόse en Roma, después de haber obtenido el primer lugar en un concurso. Esculpió las estatuas *Cleopatra, Rebeca* (que obtuvo el premio de 10,000 liras en la exposición de Turín), *la Vestal, Fabiola, Nicolás Rienzi* (Jardín del Capitolio, Roma) y el monumento de Adelaida Cairoli (erigido en Groppello). Fué profesor de escultura en el Instituto de Bellas Artes, de Roma.

MASINISA. *Biog.* Rey de los masilios (númidas orientales), hijo de Gala, n. hacia el año 238 a. de J. C. y m. en 149. Se educó en Cartago, donde se desposó con Sofonisba, hija de Asdrúbal, hijo de Gisgón. En las guerras púnicas tomó primero parte á favor de Cartago, obligó á Syfax, rey de los masesilios (númidas occidentales) y partidario de los romanos á hacer las paces con él, y contribuyó en gran manera en 212 á la derrota de los Escipiones en España. Mas como la suerte de la guerra se inclinara en 210 á los romanos, se pasó á su partido, irritado también porque los cartagineses, para atraerse á Syfax, dieron á éste en matrimonio á su prometida Sofonisba. Al volver Masinisa á Africa, Syfax le despojó de su reino, y entonces aquél se refugió al lado de Escipión, que acababa de des-

Masinisa llorando la muerte de Sofonisba. Unico cuadro conocido de un pintor francés llamado Andrés Leudel (Museo del Prado, Madrid)

embarcar en Africa, le prestó señalados servicios en su decisiva lucha y conquistó, en 203, el reino de Syfax, á quien él mismo hizo prisionero. En esta ocasión cayó también en sus manos Sofonisba, con quien se casó en seguida; mas habiendo pedido Escipión su entrega, el mismo Masinisa le presentó una copa con el veneno. Como pago de sus servicios recibió, al terminar la guerra, el reino de Syfax, que anexionó al suyo; además, impuso á los cartagineses en 201 la obligación de devolverle cuanto hubieran arrebatado en cualquier tiempo á él ó á sus antecesores. Esta condición fué aprovechada por Masinisa durante su largo reinado con el más desconsiderado cinismo para ir arrebatando una porción tras otra de su territorio á los cartagineses, á quienes estaba prohibido emprender una guerra sin permiso de los romanos. En vano buscaron los cartagineses el apoyo de Roma, que, ó no tomaba decisión alguna, ó la tomaba contra Cartago, de modo que ésta, al fin, hubo de recurrir á las armas en 150. Al aprovechar los romanos la ruptura del tratado por parte de los cartagineses, para declararles la guerra, comprendió Masinisa, aunque tarde, que en su odio á Cartago había asegurado el predominio de Roma, y apoyó de mal grado á los romanos, mas falleció en los principios de la guerra. Escipión africano el joven dividió el reino de Masinisa entre los hijos de éste: Micipsa, Gulussa y Mastanabal.

MASINO. *Geog.* Torrente de Italia, en la Valtelina, afl. del Adda. Corre de N. á S. por un pintoresco valle, en el que existe un manantial de aguas salinas con establecimiento balneario.

MASINTES. m. *Entom.* (*Masyntes* Karsch.) Género de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los enmastacinos. Sus cuatro especies habitan en la América Meridional.

MASIO. m. *Cuba.* Una de las más abundantes especies de juncos, muy gruesos y largos.

Masio. *Geog.* Riach. de Cuba, prov. de Oriente, que baja de la sierra Maestra y des. en la costa S. después de 12 kms. de curso. Forma la rada del Masio, al O. del surgidero de la Magdalena, térm. de Manzanillo. ‖ Puerto llamado también Baliza, bastante extenso, en la costa S., á 8 kms. del puerto de Casilda, térm. de Trinidad, prov. de Santa Clara. En el fondo tiene el cayo de su nombre. ‖ Lag. ó estero de la costa S., formada por el río Hondo antes de desembocar en la albufera del Gato, prov. de Pinar del Río.

Masió. *Geog.* Albufera de la isla de Santo Domingo, costa N., formada con la de Ori por las aguas de la bahía del Bálsamo.

Masio. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Alejandría, á oril. del Tamaro, afl. del Po; 3,300 h.

Masio. *Geog. ant.* Monte del Asia. Servía de límite entre la Armenia al N. y la Mesopotamia al S. Procedente del Tauro, se extendía de O. á E. entre el Tigris y el Eufrates. Corresponde al actual Karadja Dagh.

Masio (Andrés). *Biog.* Exégeta católico, n. en Linnich, junto á Bruselas, y m. en 7 de Abril de 1573. Llamábase *Maes* de origen, pero, debido á sus escritos latinos, era más comúnmente conocido con su nombre latinizado *Masius*. Estudió filosofía en Lovaina, donde se graduó de maestro en artes, y después de haber enseñado con gran aplauso griego y hebreo se doctoró en jurisprudencia. Prosiguiendo sus estudios en Viena fué escogido para secretario del obispo de Constanza, Weze, cargo en que se señaló por su extraordinaria habilidad. De aquí que se le ofreciesen multiplicados beneficios eclesiásticos, habiendo sido canónigo de Lubeck, Xanten, Emmerich y Constanza, pero sin querer sus pingües rentas. Muerto aquel obispo, pasó á Roma, donde se dedicó á estudios de las lenguas antiguas,

máxime del siriaco, que poseyó con perfección, y sus conocimientos le granjearon la estima de los más distinguidos cardenales. En 1558 entró al servicio del duque de Cleves, en calidad de consejero y, renunciando á sus beneficios, contrajo matrimonio. Era un gran filólogo en el sentido moderno de la palabra, aplicado al estudio crítico del texto bíblico, mas no en el sentido de los que ocupados en el análisis de la letra de los libros sagrados dejan del todo á un lado el fondo de su doctrina. En la exégesis no cedía á nadié Masio á pesar de vivir en aquel siglo en que tantas eminencias hubo entre los católicos en semejantes estudios eclesiásticos; mas se traslucía en ocasiones haber sido incompleta su formación teológica, no llegando de mucho en el criterio dogmático á la seguridad de un Maldonado, por ejemplo. Renaudot ha podido afirmar de él que seguía como á un oráculo á su maestro de siriaco, sin darse cuenta de que era un nestoriano, y que no distinguía entre la teología de un jacobita y la de un ortodoxo. Así nadie extrañará que dé excesivo crédito á los rabinos y no se cuide de lo que dijeron los PP. de la Iglesia, y de que se encuentren en su obra frases malsonantes contra la adoración de la cruz ó de las imágenes. De aquí que fuese puesta en el *Indice* con el atenuante en la condenación, *donec corrigatur*. Así se encuentra en el *Index Librorum Prohibitorum Benedicti XIV*, p. 156 (Roma, 1758), pero se quitó del índice en la edición de 1901 de León XIII. Fué mérito de Masio haber colaborado en la gran edición poliglota de la Biblia de Amberes. Obras: *Josue Imperatoris historia illustrata atque explicata* (Amberes, 1574), con un estudio *in Deuteronomii cc. XVI et ss., Annotationes*. Esta aplaudida obra, á pesar de la imperfección dicha, se ha reproducido en el *Cursus completus Scripturae Sacrae*, de Migne, t. VII y VIII; *De Paradiso commentarius* (Amberes, 1569), que es una traducción del siriaco de una obra del obispo nestoriano Moisés de Bar-Cepha. En el tomo VIII de la Biblia poliglota de Amberes se encuentra una gramática del siriaco y un diccionario en la misma lengua debidos á su pluma, y Masio fué quien preparó para la misma gran parte del texto caldaico. Se le ha atribuído una *Disputatio de Coena Domini* (Amberes, 1575), que probablemente no le corresponde.

Bibliogr. Lacomblet, *Archiv fuer die Geschichte des Niederrheins*, t. V y VI; Paquot, *Biographie Nationale* (t. 13, Bruselas, 1894–95); Paquot, *Mémoires pour servir à l'histoire littéraire des Pays-Bas*, t. 9, en el *Acta Acad. Theodoro-Palatinae* (t. VII, *histor. Mannh.*, 1794); Enr. Reusch, *Der Index der Verbotenen Buecher* (Bona, 1883–85), y en general, tratan de este autor todas las mejorese enciclopedias eclesiásticas desde la de Posevino.

MASIÓN. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Femés, isla de Lanzarote.

MASIPÉ. m. *Germ.* Sacristán inferior encargado de llevar la cruz.

MASIPEDRO ó MÁS SI PUEDES. *Geog.* Río de la isla de Santo Domingo, Rep. Dominicana, afl. de la orll. O. de Yuna. Se le llama en los mapas Más si puedes, pero su propio nombre es Mosén Pedro (por lo que los naturales dicen Masi Pedro), de Mosén Pedro Margarite, primer alcaide de Santo Tomás, colonia fundada por el descubridor de América en el valle del Cibao.

Masipedro. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. de la Vega, mun. de Bonao.

MASIRAH ó MOSERA. *Geog.* Isla del mar de las Indias, adyacente á la costa E. de Arabia y perteneciente al reino de Omán (Mascate). Tiene unos 70 kms. de largo. Al N. termina con el Ras (cabo) Djidufa y al S. con el cabo Abu Rasas. Sus principales poblaciones son: Om, Rasas, Hakkan y Kulban. Al S. de la isla se extiende el llamado golfo de Masirah, que tiene muchos bancos de arena.

MASISEA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Loreto, prov. de Ucayali. Cultivos de caña de azúcar, yuca y plátanos. Fab. de aguardiente; 6,000 h.

MASISIMA. *Geog.* Bahía de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa E.), conocida generalmente con el nombre de Fernando Velleso, y sit. hacia los 14° 30′ S.

MASITA. (Etim. — Dim. de *masa*.) f. *Mil.* En las Ordenanzas de 30 de Septiembre de 1704 fué usada por primera vez la palabra *masita* para expresar los descuentos mandados hacer del sueldo del soldado, con el fin de proveerle de armamento, calzado y vestuario. Llamóse después á ésta gran masa, quedando el nombre de *masita* para nombre del fondo individual que se le forma al soldado, reteniéndole parte de su prest para la renovación y entretenimiento de sus prendas menores.

Las Ordenanzas de Carlos III aceptaron la denominación, y así dijeron: «Lo restante de su prest mensual (descontando rancho y sobras) se retendrá en los fondos del regimiento para masita» (Art. 10, tít. 1, tratado 2.°)

Las Ordenanzas de Guardias de la Infantería Española de 1773 llamaban á la masita «pequeña masa», y Vallecillo dice que en 1795 se publicó por el coronel director de dichos Guardias una obra oficial, titulada *Formularios para el ajuste de las cuentas de pequeña masa*.

Los Reglamentos y Ordenanzas de 1802, 1803 y 1804, para la Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, emplearon la palabra *masita*; y, no obstante haber desaparecido su contrapuesta de masa y gran masa (por R. O. de 14 de Noviembre de 1844), se sigue usando la voz *masita*.

Masius (Guillermo). *Biog.* V. Maes ó Masius (Guillermo).

MASIUS (Herman). *Biog.* Pedagogo alemán, n. en Trebnitz y m. en Leipzig (1818–1893). Estudió teología en Halle: luego fué maestro de las escuelas superiores de Halle, Annaberg, Salzwedel y Stralsund, director del gimnasio de Halberstadt y del gimnasio técnico de Dresde. En 1862 fué nombrado profesor de pedagogía y director del Seminario Pedagógico de Leipzig. Su obra principal es *Naturstudien* (Leipzig, 1852–1900), que ha sido vertida á muchas lenguas. Redactó admirablemente el texto para los dibujos de Fischbach (*Deutscher Wald und Hain in Bild und Wort*, Munich, 1871). En unión de Quenstedt, Mädler y otros, publicó la obra popular de conjunto *Die gesamten Naturwissenschaften* (3.ª ed., Essen, 1873–77), en la que compuso la parte de zoología. Además escribió: *Luftreisen von Glaisher, Fonvielle und Tissandier* (Leipzig, 1872), y un *Geographisches Lesebuch* (3 vol.). Desde 1863 redactó con Flekeisen el *Neuen Jahrbücher für Philologie und Pädagogik*, y de 1858 á 1865, en unión de W. O. von Horn, el periódico popular *Die Maje*.

Masius (Jorge Enrique). *Biog.* Médico alemán, n. en Schwerin (1770–1822). Hizo sus estudios en Gotinga y fué sucesivamente médico de la corte de Mecklemburgo-Schwerin y del cant. de Guesen.

profesor de medicina de la universidad de Rostock y primer médico y consejero del gran duque de Mecklemburgo. Escribió: *Almanach für die medicinische polizeigeschichtliche Arzneiwissenschaft und Volksarzneikunde, mit besonderer Hinsicht auf die Medicinal-Bedürfnisse Mecklenburgs für das Jahr 1797* (Schwerin, 1797); *Gemeinnütziger Unterricht über die Behandlung der Scheintodten, nebst einem Plan zur Errichtung eines Leichenhauses* (Schwerin, 1797); *Untersuchungen und Beobachtungen über natürliche, zufällige und geimpfte Kuhpocken* (Leipzig, 1802); *Medicinische Bemerkungen über einige ältere und neuere Gesetze, besonders über einige Artikel des Code Napoléon* (Rostock, 1811); *Lehrbuch der gerichtlichen Arzneikunde für Rechtsgelehrte* (Altona, 1812), *Grundriss anthropologischer Vorlesungen für Aerzte und Nichtärzte* (Rostock, 1814), *Die Hundetollheit, ihre Fölgen und Verhütung* (1815); *Ueber die Hundetollheit und Wasserscheu* (Rostock, 1815), *Handbuch der Volksarzneiwissenschaft* (Rostock, 1818), *Handbuch der Medizinal-Polizei-Gesetzgebung im Grossherzogtum Mecklenburg-Schwerin* (Rostock, 1818), *Handbuch der gerichtlichen Arzneiwissenschaft* (1821-1823).

MASIVERT. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Malpás.

MASK (Lough). *Geog.* Lago de Irlanda, cond. de Mayo y Galway. Tiene 16 kms. de largo por una anchura de 3 á 7 kms. De su parte S. nace un río que va al lago de Corrib. En su costa SE. se levantan las ruinas del castillos de Mark, del siglo XIII, y de un antiquísimo monasterio.

MASKAL ó MASKHAL. *Geog.* Isla de la India, adyacente á la costa de la prov. de Bengala Oriental, dist. de Chittagong, al S. de la de Kutabia. En realidad son dos islas pantanosas, separadas por un estrecho canal y que tienen en junto 28 kms. de largo por 12 de ancho.

MASKALA ó MASKARA. *Hist.* Nombre del mes de Septiembre entre los abisinios, en cuya época celebran las fiestas del mismo nombre.

MASKANNE. *Metrol.* Medida de capacidad empleada en Baviera, que equivalía á 1 litro 7 centilitros.

MASKAT. *Geog.* V. Mascate.

MASKEGONES. m. pl. *Etnogr.* Tribu del Canadá, prov. de Manitoba, perteneciente á la gran raza de los algonquines. Su nombre deriva del de Maskegowock ú hombres de los pantanos.

MASKELINE. *Astron.* V. Luna.

MASKELYNE (Nevil). *Biog.* Astrónomo inglés, n. en Londres en 6 de Octubre de 1732 y m. en Greenwich en 9 de Febrero de 1811. Estudió al mismo tiempo la astronomía y la teología en Westminster primero y después en Cambridge, y obtuvo en 1755 el curato de Barnet. Poco después entró en relación con Bradley, del cual fué colaborador. En 1761 hizo un viaje á Santa Elena para observar el paso de Venus por el Sol y con tal motivo pudo advertir la imperfección de algunos instrumentos, lo que le llevó á inventar un nuevo modo de suspensión que fué generalmente adoptado. En 1763 fué enviado á las islas Barbadas para estudiar la marcha del nuevo cronómetro de Harrison, en 1765 sucedió á Bliss como astrónomo real y administrador del Observatorio de Greenwich y en 1774 repitió en el monte Schichallion las operaciones efectuadas anteriormente por Bouguer, en el Perú, para la medida de la atracción de las montañas. Fundó en 1766 el *Nautikal Almanak*, que redactó casi por espacio de medio siglo; publicó numerosas memorias en los *Philosophical Transactions*, y escribió además las siguientes obras: *British mariner's Guide* (Londres, 1763), *Astronomical Observations* (1765 y sigs.), *Tables requisite to be used with the nautical Almanac* (1767), *An Account of the going of Mr. Harrison's watch* (Londres, 1768), *Tables for computing the apparent places of the fixed stars* (Londres, 1774).

MASKELYNITA. f. *Mineral.* V. Masquelinita.

MASKINONGE. *Geog.* Río del Canadá, prov. de Quebec. Nace en el cond. de Berthier del lago llamado también Maskinonge, entra en el cond. del mismo nombre y des. en el lago St. Peter (río San Lorenzo), después de un curso de 100 kms., durante el cual describe un arco de círculo y forma una cascada de 100 m. de a. ‖ Lago de la misma prov., cond. de Berthier. Tiene unos 15 kms. de circunferencia. ‖ Lago de la misma prov., cond. de Ottawa. Es de forma larga y estrecha, de unos 12 kms. de N. á S.; de él se forma un pequeño río que va á parar al río Rouge, afl. izq. del San Lorenzo, atravesando parte del cond. de Argenteuil.

Maskinonge. *Geog.* Cond. del Canadá, prov. de Quebec. Limita al NE. con el cond. de St. Maurice, al SE. con el lago St. Peter (San Lorenzo) y al NO. con el cond. de Berthier; 8,390 kms.^{2} y unos 25,000 h. Cap. Louiseville. Lo atraviesa el f. c. de Montreal á Quebec. ‖ Pobl. de la misma prov., cond. de su nombre. Est. f. c.

MASKOWICE. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Galitzia, dist. y á 10 kms. NNO. de Przmysl; 1,200 h.

MASLACH. (Etim. — Del ár. *maslac.*) m. Bebida excitante en que entra el opio, la cual usan mucho los orientales.

MASLAK. *Geog.* Pobl. y mun. de Hungría, cond. de Temes, dist. y á 24 kms. de Lippa; 1,600 habitantes.

MASLAMA. *Biog.* General árabe de principios del siglo VIII, hermano del califa Walid, que se distinguió en numerosos hechos de armas. Llevó á cabo afortunadas expediciones contra Italia y Grecia, sometió á los turcos de la frontera septentrional de Armenia y sitió en 717 á Constantinopla, si bien hubo de retirarse al año siguiente á causa de la inclemencia del tiempo y la escasez de víveres, lo que ocasionó grandes estragos en sus tropas. En 726 tomó á Cesarea, y de 728 á 731 se encontró en las guerras del Cáucaso, perdiéndose desde entonces sus huellas.

MASLAND. *Geog. ant.* Nombre de un dep. del reino en Holanda, en tiempo del primer Imperio francés. Tenía á La Haya por cap. Al anexionarse Francia los Países Bajos, fué repartido entre los dep. de Deux, Nethes, Bocas del Rhin y Bocas del Mosa.

MASLEMA (Aben Kasim). *Biog.* Escritor hispano-arábigo, n. en Córdoba y m. en el 353 de la hégira. Fué discípulo de Kasim Ben Acbag, y para perfeccionar sus estudios emprendió un largo viaje durante el cual visitó las principales provincias y poblaciones de Oriente. Más tarde se estableció en España y aquí se consagró á la enseñanza. En los últimos años de su vida el exceso de estudio le ocasionó una ceguera casi completa. Entre sus principales obras figura la titulada *El libro de las mujeres*. Según Aben Jaiz, dejó otra muy importante sobre historia.

Masnou. — Vista general, desde el mar

MASLENA, MASLINA ó MASLIANA. *Geog.* Río de la Rusia septentrional, afl. del Vologda, nace en el gob. y dist. de este último nombre, y corre hacia el NE. con un curso total de 85 kms. Sus riberas son bajas y cubiertas de bosques, pero á partir de Borissoglieb, se convierten en márgenes altas y abruptas. Se utiliza para la flotación de maderas durante las crecidas de primavera.

MASLENIZA. (Etim.—Palabra rusa, que significa *semana de manteca.*) f. Nombre que se da en Rusia á la semana que precede á la Cuaresma.

MASLEON. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Alto Vienne, dist. de Limoges, cant. de Châteauneuf, á 335 m. de a., en un montículo que domina la rib. derecha del Combade; 500 h. Fué fundada en 1289 con sujeción á un plan regular. Sobre el cercano valle del Combade existe un elevado puente.

MASLIVES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Loir y Cher, dist. de Blois, cant. de Bracieux, á 8 kms. de Vineuil-Saint-Claude, que es su est. f. c. más próxima; 417 h.

MASLO. (Etim.—Del lat. *masculus.*) m. Tronco de la cola de los cuadrúpedos. ‖ ant. Macho (animal del sexo masculino). ‖ Astil ó tallo de una planta.

Maslo. m. *Equit.* El maslo, ó nacimiento de la cola de los caballos, debe estar en relación con la corpulencia del animal y poblado de cerdas largas. En ocasiones los caballos finos se distinguen por tener el maslo más delgado que los ordinarios.

MASLODSERO. *Geog.* Lago de Rusia, en el gob. de Olonetz, dist. de Povienetz. Tiene 20 kms. de long. por 4 de anchura media.

MASLOVA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. del Jerson ó Kherson, dist. de Yelisavetgrad, á oril. del Siniuja, afl. del Bug meridional; 2,700 h.

MASLOVKA ó MASLOFKA. *Geog.* Pobl. y mun. de Rusia, gob. de Kiev, dist. de Kanev, á oril. del Rassada, afl. del Ross; 1,500 h. Destilería. En los alrededores del lugar existen las ruinas de un baluarte de la antigua ciudad de Loiev, destruída por los tártaros.

Maslovka. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kursk, dist. y á 12 kms. de Novyí-Oskol, á oril. del Oskol, afl. del Donetz septentrional; 1.300 h.

Maslovka. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. y dist. de Voroneje, á oril. del Sujaia Tavrovka, pequeño brazo del Don; 1,960 h.

MASLOZERO. *Geog.* Lago de Rusia, en el gob. de Olonetz, dist. de Povienetz. Tiene 21 kms. de long. por 4 de anchura media con una super. de 79 kms.^{2} Recibe el caudal del Kukoreska, pequeño río de unos 30 kms. de long.

MASLUBUMI. *Geog. ant.* Pobl. de la costa de la Mauritania Sitifense (Africa). Célebre en la antigüedad por sus graneros.

MASLLORÉNS. *Geog.* Mun. de 312 e. y 925 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Masarbonés, caserío á . .	2	66	205
Masllorén, lugar de . . .	—	229	720
Grupos inferiores y e. diseminados	—	17	—

Corresponde á la prov. de Tarragona, dióc. de Barcelona, p. j. de Vendrell. El lugar de Masllorén está sit. en terreno pedregoso, entre Bonastre y la Bisbal del Panadés. Produce trigo, vino, aceite y cereales. Dista 6 kms. de Salomó, cuya est. es la más próxima.

MASMA. *Geog.* V. San Andrés de Masma.

Masma. *Geog.* Río de la prov. de Lugo, p. j. de Mondoñedo. Tiene su origen en los montes de Cuadramón y corre en dirección E., SE. y NE., tomando al principio de su curso los nombres de Gestido, Estelo y Tronceda. Después se une con los riach. que pasan por Mondoñedo; luego, con el nombre de Viloalle, se interna hacia el N., llega á San Andrés de Masma, y después de 25 kms. de curso des. en la ría de Foz.

Masma (La). *Geog.* Golfo abierto en la costa de la prov. de Lugo, llamado también de Foz, comprendido entre la isla de Tapia al E. y el cabo de Burela al O. Es poco hondable, y en el fondo tiene muchas desigualdades, predominando la piedra. Cuando soplan vientos duros hay mucha marejada, especialmente en invierno. Con vientos del 1.° y 4.° cuadrantes es temible el golfo, pues el mar arbola mucho y aconcha á los buques, siendo entonces difícil salir de él si está muy ensacado.

Masma. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. y dist. de Jauja; 1,200 h.

MASME. *Geog.* Quebrada de Honduras, dep. de Santa Bárbara; corre al E. y forma el río Güince, tributario del Gualcarque.

MASMEN. *Geog.* Casas y cuevas de labradores, en la prov. de Granada, mun. de Benamaurel.

MASMODINA. f. *Metrol.* Moneda de Egipto.

MASMOLÉTS. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de Valls.

MASMUDA. *Etnogr.* Antigua tribu del Norte de Africa, una de las cinco que poblaron Berbería. Se estableció en el O. de la Mauritania Tingitana, en los alrededores del Atlas.

MASMÜNSTER ó MASSEVAUX. *Geog.* C. de Alemania, territorio imperial de Alsacia-Lorena, prov. de Alta Alsacia, circ. de Thann, á oril. del Doller, afl. del Ill, á 415 m. de a., en un valle de los Vosgos; 3,500 h. Posee una i. restaurada que perteneció á una célebre abadía de damas nobles, fundada en el siglo VIII por un magnate llamado Mason y á la cual debe su origen. Fábs. de hilados y tejidos de algodón. Fundiciones de hierro. Fáb. de curtidos. Aserradoras mecánicas. Est. en la l. f. de Massevaux á Cernay. Al N. se halla el Rossberg (1,191 m.).

MASNACA. f. ant. COLLAR.

MASNAGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia; prov. de Como, dist. y á 3 kms. de Varese; 990 h.

MASNAU (LE). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Castres, cant. de Vabre; en unas alturas existentes entre el Dadou y el Gijou; 1,200 h. La antigua cab. del mun. es *Massuguies,* sit. 3 ó 4 kms. más al N., con un hermoso castillo del Renacimiento rodeado de fosos.

Masnou.—Casas Consistoriales

MASNEDÖ. *Geog.* Isla de Dinamarca, próxima á la de Seeland, en el mar de Smaaland. Tiene una superficie de 150 hectáreas con una población de 40 h. y pertenece al dist. de Praestö. Se encuentra entre dos canales muy útiles para la navegación, uno de los cuales pasa entre Falster y Möen, después por Storstrom y el Gröndsund conduciendo al Báltico, y el otro se halla entre Möen y Seeland y termina en la bahía de Jaxö. La isla servía en los siglos XII y XIII de punto de reunión para las grandes flotas danesas destinadas á combatir contra los pueblos ribereños del Báltico.

Masnou.—Vista parcial

MASNEDZUND. *Geog.* Puerto de la ciudad de Vordingborg, en la isla danesa de Seeland, dist. de Praestö. Una línea de buques lo pone en comunicación con Gaabenise en la isla de Falster y con la isla de Möen.

MASNIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Norte, dist. de Cambrai, cant. de Mascoing, á orillas del Escalda; 1,800 h. Campanario del siglo XV con curiosa flecha de piedra. Est. de f. c. en una línea que empalma con la de Mascoing.

MASNOU. *Geog.* Mun. de 1,157 e. y 3,507 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arrabal de Alella (El), arrabal á	0'6	16	67
Masnou, villa de.	—	1,128	3,356
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	13	84

Corresponde á la prov. y dióc. de Barcelona, p. j. de Mataró. La villa de MASNOU está sit. en la costa de Levante de Cataluña, en la falda de unas colinas que terminan en el mar, de modo que, colocada la población en forma de anfiteatro, goza de la más variada y hermosa perspectiva. Su término produce trigo, algarrobas, legumbres, vino y naranjas. Carr. de MASNOU á Granollers y de Madrid á Francia por la Junquera. Est. en el f. c. de Barcelona á Gerona, por Mataró, intermedia entre las de Mongat y Premiá. Hay también un apeadero delante de la casa de la villa, en la parte llamada Ocata. La playa de MASNOU está habilitada para la carga y descarga de frutos del país, con documentación de la aduana de Mataró. Fábricas de géneros de punto, lonas, hilados y tejidos de algodón; aguardiente, gaseosas,

Escudo de Masnou

chocolate y pastas para sopa. Hace algunos años la principal industria de Masnou era la de construcción de buques. Gran parte de su población se compone de marinos, entre los que se cuentan muchos de la clase de capitanes, pilotos y patronos de buques mercantes. Masnou contaba, cuando el florecimiento de la marina mercante de vela, en el siglo XIX, con 300 buques de navegación de altura que recorrían todos los mares del mundo, y muy especialmente los de América del Sur, constituyendo este tráfico una de las principales fuentes de riqueza del país. Tiene buena casa consistorial, iglesia parroquial, ambas de estilo grecorromano compuesto, y entre los demás e. son notables el casino, que contiene en su espacioso y elegante teatro todo el mobiliario de la rica Sala Beethoven, de Barcelona, que el banquero señor Arnús levantó en los antiguos Campos Elíseos. Este casino es la antigua casa Fontanilles, que la traza del arquitecto barcelonés don Buenaventura Bassegoda logró convertir en un edificio moderno verdaderamente apropiado á su objeto. Entre las modernas construcciones hay que citar las escuelas municipales, edificadas sin subvención alguna y gracias á la munificencia del señor conde de Lavern, y que son obra también del referido arquitecto; el asilo ó casa benéfica para ancianos de ambos sexos, proyectado por el arquitecto Buigas y Munrabá; el espacioso matadero público, obra moderna de grande higiene, terminada en 1916, y en el cementerio figuran muy suntuosos panteones, entre ellos el del conde de Lavern, con estatuas de José Llimona. Hay en el mismo una capilla de estilo románico, costeada por el masnouense don Buenaventura Fontanills y destinada á sepultar en su cripta á los pobres del Masnou. En sus alrededores son notables la Villa Bellesguart, de don Román Fabra, dirigida por el arquitecto Viñals; la Torre Guarino, obra del arquitecto Sagnier, siendo notables también, dentro del tipo de casas solariegas catalanas del siglo XVIII, las llamadas Ca'n Casas y Casa Malet, esta última con un espacioso parque. Hay que citar, además, las Casas Consistoriales, de gran severidad de líneas y apropiada distribución; el Colegio de Religiosas Escolapias y la iglesia parroquial, de construcción moderna, pero espaciosa y elegante. Las bodegas de Ca'n Sors son edificio interesante por la producción de vinos espumosos tipo champagne y por una especial imitación del Chablis de Borgoña.

Masnou. — Asilo benéfico

La villa de Masnou es de origen moderno. En el año 1600 se construyó allí un manso (en catalán *mas*) al que se dió el nombre de *Mas-nou (Manso-nuevo)*, y á su alrededor fueron construyéndose otros formando la población, dependiendo la parte E. de Teyá y la parte O. de Alella, hasta el año 1817, que se inició la independencia administrativa y eclesiástica. Parece, sin embargo, que en su emplazamiento existió antiguamente otra población, pues existen torres de construcción árabe y otra romana, y hay también vestigios de edificios y grandes cementerios. En la finca llamada Ca'n Ros de las Cabras se descubrieron en 1901 mosaicos romanos y capiteles, que indican haber existido allí un edificio romano, probablemente unos baños. Puede verse su descripción en la obra *Iluro* de Pellicer y Pagés. En 1730 los habitantes de Masnou construyeron una ermita dedicada á san Pedro en el mismo lugar donde hoy existe la iglesia parroquial.

Masnou (Guillermo). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Valladolid en 1833 y m. en Manila en 1895. Ingresó en la Orden en el colegio de Valladolid en 1849 y pasó á las misiones de Filipinas en 1853, donde administró espiritualmente los pueblos de Santo Tomás de la Pampanga y Angeles. En el último construyó el convento, cementerio, dos puentes, la casa-escuela y reemplazó la iglesia antigua por otra de piedra y hierro. En 1877 pasó á España con el cargo de rector de Santa María de la Vid que hubo de renunciar por su salud quebrantada, regresando al archipiélago en 1878, donde administró las parroquias de Guagua y Concepción (Tarlac). Escribió: *Capabaluan ampon usuc a matampa caring talasana, A ibpa ning pibalebale ingguil qñg incacayap ding caladuara ampon ing caring catubalera* (Manila, 1876), *Sermones en dialecto pampango* (Manila, 1876), *Prólogo á la Flora de Filipinas por el P. Manuel Blanco* (Manila, 1876), *Sermón de la festividad*

Masnou. — El Casino

del Doctor San Agustin, etc. (t. II de *La Cruz*, 1878), y un interesante manuscrito que se ha perdido conteniendo un *Estudio acerca de la antigüedad de nuestra imprenta en Lubau*.

Masnou.—*Villa Rosa*

MASNOUENSE. adj. Natural de Masnou (Barcelona). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha pobl. española.

MASNOVO (Amato). *Biog.* Filósofo italiano contemporáneo, autor de importantes estudios sobre el renacimiento escolástico en Italia. Ha traducido del francés la obra *Aristóteles*, de Piat (Siena, 1909), y ha publicado: *Una questione di ontologia nella scuola di Lovanio* (Florencia, 1909), en la que combate la teoría de la posibilidad según Mercier; *La verità ontologica e la verità logica* (1912), *Il problema criteriologico: Le prime mosse* (1914), en la *Rivista di Filosofia neo-scolastica*, de Gemelli, de la cual ha sido uno de los fundadores y en la que han salido la mayor parte de sus trabajos; *L'opera del Liberatore del 1840 al 1850* (1909), *La distinzione reale fra essenza ed essere* (1910 y 1911), *Il prof. Gentile e il tomismo italiano del 1850 al 1900* (1912) y en la revista de Mercier: *La «catena aurea» de S. Thomas d'Aquin et un nouveau codex de 1263* (1906), y *A propos de la méthode de nos traités de Théologie naturelle* (1907). En una serie de artículos publicados de 1908 á 1912, ha tratado de demostrar que el verdadero promotor del neotomismo italiano fué el canónigo Buzzetti, quien escribió un curso de filosofía en aquel sentido muchos años antes que Sanseverino, Taparelli y Liberatore.

MASNUCI. adv. l. *Germ.* Enfrente.

MASNUY-SAINT-JEAN. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist. de Mons. can. de Lens, á orillas de un riachuelo afl. del Dendre; 1,600 h.

MASNUY-SAINT-PIERRE. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist. de Mons, cant. de Leng, á 5 km. de Masnuy-Saint-Jean; 500 h. Est. en la l. f. de Mons á Braine-le-Comte.

MASNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Norte, dist. y cant. de Douai, á 30 m. de a.; 900 h.

MASÓ. *Geog.* Mun. de 154 e. y 402 h., formado por el lugar de su nombre y 56 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Tarragona, p. j. de Valls. Está sit. en una llanura regada por el río Francolí. Produce cereales, vino, aceite, algarrobas, avellanas, manzanas y cáñamo. Fáb. de tejidos de algodón. Dista 6 km. del Morell, cuya est. es la más próxima.

Masó (Bartolomé). *Biog.* General cubano, n. en Manzanillo en 1832. Tomó parte en la guerra de 1868 y se distinguió principalmente en la última que dió la independencia á aquella isla. Tenía el empleo de general de división y en 1895 fué elegido vicepresidente de la República, y luego presidente en 1897.

Bartolomé Masó

Masó (Felipe). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Barcelona en 1851. Después de residir algún tiempo en Madrid, donde estudió algunas asignaturas de las carreras de arquitectura y derecho y anduvo mezclado en alguno de los acontecimientos políticos desarrollados al estallar la revolución de 1868, trasladóse á París, donde se dedicó á la pintura, siendo discípulo de León Bonnat. Pintó, en sus comienzos, composiciones históricas de grandes dimensiones, inspiradas en la vida de Cristóbal Colón (V. el tercer grabado de la pág. 215. t. XIV), algunas de las cuales fueron expuestas en París en 1875 y 1876. A consecuencia de los éxitos logrados con estas obras, realizó un viaje visitando detenidamente los principales lugares en los que se desarrollaron los hechos culminantes de la vida de Colón, pero al regresar á París aprovechó los estudios del natural empleándolos para componer cuadros de caballete, que fueron bien recibidos del público. El cuadro titulado *La procesión de San Bartolomé en Sitges*, obtuvo segunda medalla en la Exposición de Amberes, obteniendo otras recompensas en París y Londres. En 1887 expuso en Madrid un retrato de Manuel Ruiz Zorrilla.

MASO DI BARTOLOMEO, llamado *Masaccio* (Tomás ó). *Biog.* Escultor italiano, n. en Capannole, castillejo de Valdambra (1406-1456 ó 1461). Débese el conocimiento de su nombre á su colaboración, como ayudante, en algunas obras de Donatello y Michelozzo. Según un contrato firmado en 1446, comprometíase Michelozzo, como principal asociado, junto con Luca della Robbia y Maso di Bartolomeo, á modelar y fundir, en tres años, la puerta de bronce de la sacristía de la catedral de Florencia, recibiendo como primer plazo, al firmarse la escritura, una suma que ascendía á más de 400 florines. A pesar de lo estipulado en el documento nada ejecutaron los artistas, siendo el principal culpable Michelozzo, que trabajó algunos años en Dalmacia; en 1464 ejecutó toda la obra Luca della Robbia, siendo posible que Michelozzo le ayudase en algo, según asegura Cavallucci en su monografía *Santa María dei Fiore*.

Bibliogr. C. Yriarte, *Livre de souvenirs de Maso di Bartolommeo dit Masaccio* (París, 1894).

MASOI. m. *Perf.* V. Massoy.

MASOLINO DA PANICALE (Tommaso di Cristoforo Fini, llamado). *Biog.* Pintor italiano, n. en Panicale, en Valdersa. Se desconoce la fecha de su nacimiento y la de su muerte, pero se presume que n. en 1384, sabiéndose que vivía aún en 1435, época á la que pertenece el documento más reciente

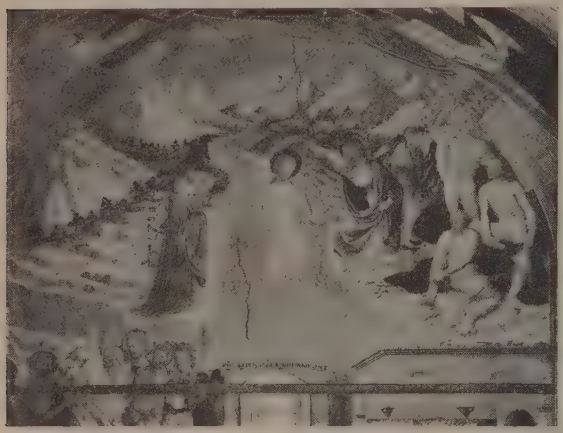

El bautismo de Cristo, por Masolino da Panicalo (Baptisterio de Castiglione d' Olona)

que se refiere á este pintor; algunos biógrafos dicen, sin fundamento, que m. Masolino (diminutivo de Tomás) en 1440 ó en 1447. Dícese, por presunción, que fué discípulo de Ghiberti, y, documentalmente, sólo aparece su nombre en 1423 (lista del gremio de pintores de Florencia), 1424 (Cofradía de Santa Cruz de Empoli), y en 1427, época en que regresó de Hungría, en donde trabajó al servicio del hospodar de Temesvar Felipe Scolari Obergespann (llamado en Italia Pippo Spano). Las obras conocidas de Masolino revelan grandes afinidades con la pintura de Giotto, pero mayores semejanzas encierran con las que ejecutó su propio discípulo y ayudante Masaccio, á quien acompañó sin alcanzarle en la incesante interpretación del natural. Las obras atribuídas á Masolino de Panicale son las siguientes: Bremen, *La Virgen* (Museo de Bellas Artes); Castiglione d' Olona, *Frescos de la vida de la Virgen* (iglesia parroquial); *Vida de San Juan Bautista* (Baptisterio) y algunos frescos decorativos del Castillo. Empoli, *La Piedad* (Baptisterio de la catedral), y un fresco representando *La Virgen rodeada de ángeles* (iglesia de San Esteban); Florencia: frescos de la capilla Brancacci, en la iglesia del Carmen, representando *La predicación de San Pedro,* y otras obras, que fueron terminadas por Masaccio, con tan vigorosa personalidad, que le colocan entre los mejores pintores de su época. Munich: *La Virgen rodeada de ángeles* (Pinacoteca antigua); Nápoles: dos tablas que formaron parte de un políptico de la capilla Colonna en la iglesia que fué de Santa María de las Nieves de Roma, transformada en la de Santa María la Mayor (representan la fundación de la primitiva iglesia y la *Asunción*); Roma: trescos con episodios de las vidas de san Ambrosio y de santa Catalina de Alejandría, iglesia de San Clemente. Todi: *La Virgen* (iglesia de San Fortunato).

MASOLO. m. Soldado de una milicia croata, que está siempre dispuesto á marchar contra los turcos.

MASON. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Vicenza, dist. de Masostrea, á oril. del Astico, afl. del Bacchiglione, tributario del Brenta; 2,600 h.

Mason. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el de Illinois, sit. en la confl. de los ríos Illinois y Sagamón; 1,437 kms.^{2} y 17,377 h. en 1910. Terreno llano y sujeto á frecuentes inundaciones, pero fértil. Minas de carbón de piedra. Cap. Havana. ‖ Cond. del Est. de Kentucky. Se extiende por la oril. izq. del Ohío; 588 kms.^{2} y 18,611 h. en 1910. Su principal producto es el tabaco. Cap. Mayville. ‖ Cond. del Est. de Michigán, junto á la oril. E. del lago de este nombre; 1,279 kms.^{2} y 21,832 h. en 1910. Lo riegan los ríos Notepsenkan y Sable. Cap. Ludwigton. ‖ Cond. del Est. de Tejas, sit. al E. del río Colorado; 2,509 kms.^{2} y 5,683 h. en 1910. Su más importante riqueza es la ganadería. Terreno montuoso. Cap. Mason. ‖ Cond. del Est. de Virginia Occidental. Lo atraviesa el Kanawka, afl. del Ohío, que también lo riega y forma sus límites por el N. y el O.; 1,230 kms.^{2} y 23,019 h. en 1910. Minas de carbón, salinas y aguas minerales. Cap. Point Pleasant. ‖ Cond. del Est. de Wáshington, sit. al S. de la cordillera de Olympe; 2,409 kms.^{2} y 5,156 h. en 1910. Terreno cubierto de bosque. Cap. Oakland.

Mason City. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Iowa, cond. de Cerro Gordo; 11,230 h. en 1910. Posee una universidad y est. f. c.

Mason y Dixon (Línea de). *Geog.* Línea trazada de 1762 á 1767 por Carlos Mason y Jeremías Dixon, de 525 kms. de largo, para señalar la frontera, entre las posesiones de Lord Baltimore en Maryland (Estados Unidos) y el territ. correspondiente á los hijos de Penn, en Delaware y Pensilvania. Más tarde se hizo célebre por considerársela como línea de separación entre los Estados libres y los antiesclavistas de la Unión Americana.

Mason (Alfredo Eduardo). *Biog.* Novelista inglés contemporáneo, n. en 1865. Se educó en Dulwich y en Oxford, pertenece al Parlamento inglés, y es miembro de la Sociedad Real Geográfica. Ha publicado: *A Romance of Westdale* (1895), *The Courtship of Morrice Buckler* (1896), *The Philanderers* (1897), *Lawrence Clavering* (1897), *Miranda of the Balcony* (1899), *The Watchers* (1899), *Clementina* (1901), *The Four Feathers* (1902), *The Truants* (1904), *Running Water* (1907), *The Broken Road* (1907), *At the Villa Rosa* (1910), y *The Turnstile* (1912); algunas de estas novelas han sido adaptadas á la escena. También es autor de la comedia *Col Smith* (1909) y de los dramas *The Witness for the Defense* (1911) y *Open Windows* (1913).

Mason (Arturo Jaime). *Biog.* Historiador y teólogo inglés contemporáneo. Profesor de teología en Cambridge desde 1895 y vicecanciller de la universidad (1908), ha escrito: *The Persecution of Diocletian* (1875), *The Faith of the Gospel* (1887), *The*

Relation of Confirmation to Baptism (1893), *The Conditions of our Lord's Life upon Earth* (1896), *Thomas Cranmer* (1898), *Historic Martyrs of the Primitive Church* (1905), *Memoir of Bishop Wilkinson* (1909), *Memoir of Collins* (1912), y *The Church of England and Episcopacy* (1914). Es autor también de estudios de exégesis bíblica y ha editado las *Oraciones de S. Gregorio Nazianceno* y la *Historia del Papado en el siglo XIX,* de Nielsen.

Mason (Carlos). *Biog.* Astrónomo inglés, m. en Filadelfia (1730–1787). De 1755 á 1760 fué ayudante de Bradley en el observatorio de Greenwich, en 1761 pasó al Cabo de Buena Esperanza para observar el paso de Venus sobre el Sol, y dos años más tarde, acompañado de J. Dixon, se trasladó á los Estados Unidos para determinar la delimitación del Maryland y de la Pensilvania. [V. Mason y Dixon (Línea de)]. Además revisó las tablas lunares de Mayer.

Mason (Carlota María Shaw). *Biog.* Pedagoga inglesa contemporánea, nacida en Bangor en 1842. Ha fundado numerosas instituciones para la reforma de la educación en Inglaterra, còmo *The Parents' National Education Union* (1887), *The House of Education* en Ambleside, y *The Parents' Union School* (1891). Entre sus obras merecen recordarse: *Home Education, Parents and Children, School Education, Some Studies in the Formation of Character, Ourselves,* y *The Forty Shires.* Ha fundado la *Parents's Review,* y para su colegio de Ambleside ha publicado unos *Elementos de Geografía* en cinco cuadernos y *The Saviour of the World,* ó la vida de Jesucristo en verso, que consta de seis partes: *The Holy Infancy, His Dominion, The Kingdom of Heaven, The Bread of Life, The Great Controversy,* y *The Training of the Disciples.*

Mason (Carolina Atwater). *Biog.* Escritora, nacida en Providence (Rhode Island) en 1853. Se educó en Alemania, y ha publicado en inglés: *A Titled Maiden, A Minister of the World, The Minister of Carthage, The Quiet King, A Wind Flower, A Woman of Yesterday* (1900), *A Lily of France* (1901), *The Little Green God, Lux Christi* (1902), *Holt of Heathfield* (1903), *The Binding of the Strong* (1908), *The Spell of Italy* (1909), *The Mistery of Miss Motte* (1909), y *The Spell of France* (1913).

Mason (Francisco). *Biog.* Misionero americano, n. en York (Inglaterra) y m. en Rangoon (1799–1874). Emigrado (1818) á los Estados Unidos, tradujo la Biblia á los dos principales dialectos de los *karens,* el *sgaw* y el *pwo.* Publicó, además: *A Pali Grammar on the Basis of Kachchayano* (1868). En 1852 escribió un libro de gran valor, acerca de la fauna y la flora de Burmah (1860) titulada *Burmah, its People and Natural Productions* y que W. Theobald revisó y aumentó (1882-83).

Mason (Guillermo). *Biog.* Poeta y filólogo inglés, n. en Hull y m. en Aston (1724–1797). Hizo sus estudios en el Colegio de San Juan de Cambridge, recibió las órdenes sagradas en 1755 y fué nombrado luego canónigo de la catedral de York, más tarde de la de Driffield y por último capellán del rey. En 1775 hizo un viaje á Alemania con objeto de perfeccionar sus conocimientos musicales. Escribió: *Musaeus* (1747), *Isis* (1748), *Elfrida* (1752), y *Caractacus* (1759), tragedias; *A copious Collection of those portions of the psalms of David, Bible and liturgy* (1782), *On the causes of the present imperfect alliance between music and poetry, On parochial psalmody, On instrumental church music, Essay historical and critical on English Church–music* (1795), *The English garden,* poema didáctico (1772); *Ode to the naval officers* (1779), y una biografía del poeta Gray.

Mason (Jacobo). *Biog.* Grabador inglés (1710–1780). Dedicóse á grabar paisajes, y aun cuando todos pueden considerarse como obras excelentes, no son muy apreciados entre los coleccionistas.

Mason (Juan). *Biog.* Político inglés, fundador de New Hampshire, n. en Lynn Regis y m. en Londres (1586–1635). En 1610 sirvió en la marina, en 1616 fué nombrado gobernador de Terranova y en 1617 exploró las costas de la Nueva Inglaterra. A su regreso á la metrópoli desempeñó importantes cargos y recibió el nombramiento de vicealmirante de Nueva Inglaterra. Publicó una descripción de Terranova con el título de *A Briefe Discourse on the New–Foundland* (1620).

Bibliogr. Tuttle, *Memoir of Captain John Mason, the Founder of New Hampshire* (Bóston, 1887).

Mason (Juan). *Biog.* Literato y musicógrafo inglés de mediados del siglo XVIII. Escribió: *Essay on the Power of Numbers and the Principles of Harmony in poetical compositions* (Londres, 1749), *Essay on the Power and Harmony of prosaic Numbers* (Londres, 1749).

Mason (Juan). *Biog.* Teólogo protestante inglés, n. en Dunmow en 1706 y m. en 1673. Fué párraco de Dorking y de Cheshunt. Reunía á una instrucción sólida buenas cualidades de orador. Su obrita *Self–Knowledge* (Londres, 1745 y 1811), sirvió al parecer de modelo á Caraccioli; de sus restantes tratados morales y religiosos son de recordar: *The Lord's Day evening entertainment* (1754), *Fifteen Discourses devotional and practical* (1758), y *Christian Morals* (1761).

Mason (Lowell). *Biog.* Músico norteamericano, n. en Medfield y m. en Orange (1792–1872). Fué por espacio de mucho tiempo presidente de la *Handel and Haydn Society,* fundó la Academia musical de Boston y escribió algunas composiciones musicales. En 1837 hizo un viaje de estudio á Alemania, cuyos resultados publicó con el título de *Musical letters from abroad.* Publicó además algunas obras clásicas y religiosas. Su hijo *Guillermo,* n. en Bóston y m. en Nueva York (1829–1908), fué un pianista de mérito. Estudió cinco años en Alemania, donde tuvo por maestros á Liszt, Richter y Moscheles, se hizo aplaudir como concertista en Praga, Weimar y Londres y por último regresó á su patria y fundó en Nueva York una sociedad de conciertos. Se dedicó principalmente á la enseñanza, y publicó algunas composiciones para piano, un *Método* para el mismo instrumento y *Memoirs of a musical life* (1901).

Mason (Ricardo Angelus a Sancto Francisco). *Biog.* Escritor inglés, n. en Wiltshire y m. en Douai (1599–1678). Profesó en 1629 en la orden franciscana, y ocupó sucesivamente los cargos de definidor, guardián y visitador de la provincia de Brabante. Escribió: *Manuale Tertii Ordinis S. Francisci* (Douai, 1643), *The rule of penance of the seraphical Father St. Francis* (Douai, 1644), *Sacrarium privilegiorum quorundam Seraphico P. S. Francisco indultorum* (Douai. 1636), *Certamen seraphicum prov. Angliae* (Douai, 1649), y *Apologia pro Scoto* (Douai, 1656). Su obra *Liturgical Discourse of the Holy Sacrifice of the Mars,* la refundió el padre Pacíficus Baker, en su *Holy Altar and Sacrifice Explained* (Londres, 1768).

Mason (Santiago Murray). *Biog.* Político norteamericano, n. en la isla de Analostán y m. en Alejandría (1798-1871). Ingresó en la magistratura y desempeñó varios cargos de importancia, hasta que en 1826 fué elegido individuo de la Asamblea legislativa de Virginia, en 1837 del Congreso y en 1847 senador, siendo reelegido en 1849 y en 1851. Ejerció grande influencia y por espacio de muchos años fué presidente del comité de asuntos extranjeros. Autor de la ley sobre los esclavos fugitivos, fué uno de los promotores del movimiento secesionista, por lo que se le expulsó del Senado en 1861. Los confederados le delegaron para entablar negociaciones con los gobiernos de Inglaterra y de Francia y embarcó en un buque inglés, siendo hecho prisionero por sus enemigos y recobrando un año más tarde la libertad, gracias á las enérgicas reclamaciones de Inglaterra. Desde entonces ya no intervino en la política.

Mason (Sir Juan). *Biog.* Diplomático inglés, n. en Abingdon en 1503 y m. en 1566. Muy joven aún, actuó de testigo en la entrevista de Enrique VIII con Francisco I en Calais (1532). En 1537 secretario de la embajada inglesa en Madrid, fué uno de los comisionados para negociar el tratado en virtud del cual Bóulogne fué devuelta á Francia en 1550. En 1551 fué elegido miembro del Parlamento, y á la muerte de Eduardo VI se afilió al partido de los Northumberland, pero pronto reconoció su error y tomó parte activa en la proclamación de la reina María.

Bibliogr. Acts of the Privy Council of England (vol. I-VII); J. A. Froude, *History of England* (Londres, 1856-70).

MASÓN. (Etim. — Del fr. *maçon,* albañil.) m. Francmasón.

Masón. m. aum. de Masa. ‖ Bollo hecho de harina y agua, sin cocer, que sirve para cebar las aves.

Masón. m. *Zool.* (*Maso* E. Sim.) Género de arácnidos de la familia de los teridiónidos y tribu de los masoninos. Sus caracteres principales son: cefalotórax ancho y corto, ancha y obtusamente truncado por detrás, poco elevado y estrechado por delante, con la frente ancha y truncada casi en ángulo recto; ojos superiores pequeños y muy separados, los medianos mucho más cercanos que los laterales, puestos encima de fuertes elevaciones cónicas; pieza labial grande, semicircular; uñas finas, largas, las superiores provistas hacia la mitad de muy finas denticulaciones dirigidas hacia delante. Estas arañas se encuentran en otoño é invierno en el musgo y detritus, en primavera y verano en diversas plantas y arbustos, donde con frecuencia se reunen en gran número. Se citan dos especies: *M. Sundevalli* Wstr. y *M. Westringi* E. Sim., la primera, de 1'5-1'8 mm. de long., vive en Francia y otros países de Europa.

MASONDAGH. *Geog.* Sierra de la Turquía Asiática, en el valiato de Trebisonda (Anatolia). Se extiende cerca de la costa y la atraviesa el río Terme.

MASONE. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Génova; 3.400 h.

MASONERÍA. F. Francmaçonnerie. — It. Franmassoneria. — In. Freemasonry, masonry. — A. Freimaurerei. — P. Maçonaria. — C. Masoneria. — E. Framasonaro. (Etim. — De *masón,* francmasón.) f Francmasonería.

Masonería. Indicaremos: I. *Concepto y carácter en la época actual,* estudiando aquí la masonería también en relación con la Iglesia católica. — II. *Organización.* — III. *Historia y Estadística.* — IV. *Bibliografía.*

I. — Concepto y carácter en la época actual

Definir la masonería indicando de una manera precisa su objeto real y fundamental es imposible, por las muchas variantes que se manifiestan en el decurso de su historia y por la falta de una traducción segura de las fórmulas y voces de que, desde sus comienzos, ha usado y abusado la orden. Según los ritos inglés, escocés y norteamericano, se define así: *Un hermoso sistema de moral revestido de alegoría é ilustrado con símbolos.* También: *Una ciencia que se ocupa en la investigación de la verdad divina.* Los masones alemanes concretan más, y la definen: *La actividad de los hombres unidos íntimamente, sirviéndose de símbolos tomados principalmente del oficio de albañil y de la arquitectura, trabajando por el bienestar de la humanidad, procurando en lo moral ennoblecerse á sí y á los demás, y, mediante esto, llegar á una liga y paz universal, de que aspira á dar desde luego muestra en sus reuniones.* Según Walther (*Die Freimaurerei,* Viena, 1910), el artículo 1.° de los Estatutos del Gran Oriente de Bélgica define la masonería como «una institución cosmopolita y en progreso incesante, que tiene por objeto la investigación de la verdad y el perfeccionamiento de la humanidad. Se funda sobre la libertad y la tolerancia, no formula dogma alguno, ni descansa en él.» Más completo es el concepto que el masón John Truth (*La Franc-Masonería,* trad. española, Madrid, 1870) formula diciendo que «la Francmasonería es una asociación *universal,* filantrópica, filosófica y progresiva, que procura inculcar en sus adeptos el amor á la verdad, el estudio de la *moral universal,* de las ciencias y de las artes, los sentimientos de abnegación y filantropía y la *tolerancia religiosa; que tiende á extinguir* los odios de raza, *los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses,* uniendo á todos los hombres por los lazos de la *solidaridad* y confundiéndolos en un tierno afecto de mutua correspondencia». Este mismo autor resume así, en la conclusión de su obra, el carácter y el objeto principal de la francmasonería; «predica la moral universal, una é inmutable, más extendida, más universal que la de las religiones positivas, todas ellas exclusivistas, puesto que califican á los individuos en paganos, en idólatras, cismáticos, sectarios, etc...; su objeto puede resumirse en estas palabras: borrar entre los hombres las preocupaciones de casta, las distinciones convencionales de colores, orígenes, opiniones y nacionalidades, combatir el fanatismo y la superstición, extirpar los odios nacionales y con ellos el origen de la guerra, llegar por el progreso libre y pacífico á formular el derecho universal y eterno, según el cual cada individuo debe libre é integralmente desenvolver todas sus facultades y concurrir en toda la plenitud de su poder al bien de todos, haciendo así del género humano una sola familia de hermanos unida por el amor, la ciencia y el trabajo».

De este concepto no es difícil deducir, atendiendo sobre todo á las enseñanzas que se dan en los diferentes grados masónicos, los caracteres de la francmasonería. Estos son: 1.° constituir una *sociedad secreta,* siendo una de las principales obligaciones de todo masón guardar secreto de todo lo que ocurra, vea y oiga en la logia ó en los organismos superiores. A todo candidato se le exige, en primer lugar,

juramento de guardar este secreto de la manera más absoluta, juramento que se presta en una ceremonia solemne y según un rito definido, tomándose. además, diferentes precauciones para evitar la revelación á los profanos de lo ocurrido ó acordado; 2.° ser una sociedad que aspira á la *universalidad* borrando las diferencias de nacionalidad. El francmasón debe ser hermano del francmasón, aun en medio del combate, y para reconocerse tienen el llamado *signo de destreza,* ante el cual deben protegerse y salvarse recíprocamente. Los mismos masones no ocultan este carácter. Truth refiere, tomándolo de Clavel, que durante las guerras napoleónicas, habiéndose encontrado los restos de dos regimientos de infantería franceses rodeados de fuerzas enemigas, el jefe de aquéllos, por una inspiración momentánea, salió de las filas, y en medio del fuego hizo el signo de destreza; dos oficiales hannoverianos lo comprendieron, y por un movimiento simultáneo, sin consultar con sus jefes, hicieron que cesase el fuego, presentándose después á disposición del general reconociendo la infracción de la disciplina que habían cometido; pero el general, que era también masón, lejos de castigarles, alabó su conducta. En estas condiciones hay que reconocer, con Walther, que la idea de patria se desvanece y la disciplina militar es irrealizable, constituyendo francmasonería y ejército dos términos de una irreductible antinomia; 3.° tiene también carácter *político* en cuanto, como dice el referido Truth al hacer su apología, «sabe luchar contra todas las instituciones enemigas del progreso y de la libertad» (entendidos naturalmente en sentido masónico), no siendo para nadie un secreto cómo la masonería ha sido la principal fautora de revoluciones políticas. En la Constitución general del Gran Oriente español, uno de cuyos ejemplares (Madrid, 1889), autorizado con el sello oficial de la Gran Secretaría de dicho Oriente, tenemos á la vista, después de sentar que «la Masonería no es un partido político», dice que tiene muchos principios comunes con algunos de ellos; que todo partido, monárquico ó republicano, que procure traducir en leyes ó decretos los principios de la Masonería tendrá el apoyo de ésta para ello, y que la misma asociación «procurará influir en el mundo profano, por el periódico, por la cátedra y por la reunión pública y auxiliar á los hermanos para que puedan ocupar un puesto en los Municipios, en las Diputaciones provinciales, en el Congreso y en el Senado»; 4.° exige de sus miembros una *absoluta obediencia* á las órdenes que reciban de los superiores masónicos, obediencia que se consigna en todos los estatutos y que se enseña al iniciado, y 5.° finalmente, en el orden religioso, si bien en un principio se hablaba de que el masón no debía ser un *estúpido ateo,* ni un *libertino,* y aun se prescribía que en cada región perteneciese al culto en ella oficial, llegándose á mandar á los masones *obedecer á Dios y á su Santa Iglesia, y no admitir error ni herejía,* esto valió para los tiempos en que aún era mal mirado entre las personas cultas hacer profesión de impiedad. Pero, aun entonces, se prohibía encarecidamente toda disputa en materia religiosa, aspirándose á una religión católica en absoluto en el sentido etimológico de la palabra, en cuanto las comprendiese todas sin distinción entre verdad y error. Era la tolerancia religiosa del cuákero, pero triunfante é imperiosa contra cualquier religión que aspirara á especiales prerrogativas en la conciencia humana. Es verdad que han existido en Alemania y Estados Unidos logias que han insistido en conservar algo de cristiano en el nombre y en cierto reconocimiento de la autoridad de la Biblia: pero la indulgencia y tolerancia para diversas religiones, cada vez fué transformándose más en odio al cristianismo y á la propia expresión

Sello masónico español de la logia de Santa Julia. (1809)

de éste, el catolicismo; y la negación de sectarismo en la masonería significa por antonomasia negación de catolicismo. La religión del masón se llama de *la Humanidad,* con término equívoco para indicar que cabe en la masonería cualquier forma de convicciones religiosas meramente naturalísticas, que pueden comprender desde el politeísmo hasta el ateísmo, con todos los géneros de deísmo que han profesado ateos vergonzantes. En la citada Constitución del Gran Oriente español, después de declararse que «La Masonería *no reconoce* en la investigación científica ninguna *autoridad superior á la Razón Humana*», que «La verdad es así para la Masonería, lo que esta razón, debidamente esclarecida, determina en la conciencia de cada cual, bajo la disciplina *del más omnímodo libre examen*», y que «está obligada á respetar el modo que *cada cual estime más conveniente* de dar culto á *su* Dios», añade que «este respeto no alcanza á las exenciones, prerrogativas y privilegios que reclaman y exigen para su existencia las religiones», y que «la Masonería no reconoce la necesidad de que una ó algunas de ellas disfruten preeminencias y derechos que no se reconocen á las demás».

De este sobreponerse á toda revelación positiva, desligando al hombre de todo vínculo sobreañadido á la norma de la *pura* razón, proviene el antagonismo que existe entre la masonería y el catolicismo. Ni es menester para explicar las condenaciones de la Iglesia contra toda logia masónica y cuantos se afilien á ella, probar que cada logia se propone un fin determinado antisocial, ni mucho menos que la Iglesia se ha equivocado en estas censuras, porque desde su primer punto de partida, la masonería declara, con su profesión de indiferentismo religioso, la guerra á la religión que tiene en sí todas las señales de ser una verdadera religión sobrenatural y depositaria de una revelación que ha de extender por todo el mundo. Por esta razón, aunque la masonería predique la fraternidad universal y no se canse de hablar de obras de beneficencia, es, por la misma naturaleza de esta fra-

ternidad, irreconciliable con los verdaderos discípulos de El que, al introducir en el mundo como ley nueva la del amor entre todos los humanos como distintivo de su escuela, les encargó al mismo tiempo que predicasen que los que no creyesen en El y no se bautizasen se condenarían. De donde resulta que toda sociedad que promueva la indiferencia ó tolerancia absoluta ante el dogma de una revelación positiva, es contraria al cristianismo y á los que sostienen ser continuadores de la obra de Jesucristo. Por esto, aun el protestantismo, al aparecer la masonería empezó una campaña contra ésta; pero la misma contradicción latente que existe entre el nombre de cristiano y el de protestante, ha hecho que el protestantismo cediese en absoluto ante una secta que no es sino una nueva protesta contra la revelación y las especiales obligaciones que de ella dimanan al hombre. Por esto, en la actualidad, los ministros protestantes se honran con las condecoraciones masónicas, y no se distinguen en nada el indiferentismo masónico y la independencia doctrinal de los protestantes liberales.

Por esto se justifican las condenaciones de que ha sido objeto la masonería por los Pontífices Romanos. Las inauguró Clemente XII con su Constitución de 24 de Abril de 1738, condenando y prohibiendo para siempre á las sociedades, asambleas, reuniones, asociaciones, agregaciones ó conventículos llamados *Liberi Muratori, Masones,* ú otros nombres, según la variedad de los idiomas, como perniciosas para la seguridad de los Estados y la salvación de las almas, fulminando contra aquéllas la excomunión *latae sententiae* y mandando á los obispos á inquisidores que procediesen contra los adeptos como contra herejes. Benedicto XIV, en su Constitución *Apostolici Providas,* dada en 18 de Mayo de 1751, ratificó la Constitución *In eminenti,* confirmando las penas de excomunión fulminadas en la misma contra los masones y declarando que no fuera permitido á ningún hombre infringir ó contrariar la confirmación, renovación, aprobación, invocación, requisición, decreto y voluntad contenido en su Constitución mencionada, y que si alguno fuera bastante osado para atentar contra ellas, él incurrirá en la indignación de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo. Las anteriores Constituciones fueron igualmente ratificadas y confirmadas por Pío VIII en su Constitución *Ecclesiam à Jesu Christo,* dada en Septiembre de 1821, en la que señala el fin y objeto de las sociedades secretas masónica y carbonaria.

Sello de la logia de Madrid (1820)

No son menos terminantes, claras y concretas las declaraciones de León XII contenidas en la Constitución *Quo graviora,* dada en 13 de Marzo de 1825, y en la que después de confirmar la condenación fulminada contra los carbonarios en la Constitución *Ecclesiam a Jesu Christo,* y de anatematizar la secta llamada *Universitaria,* por tener su asiento y hallarse establecida en las Universidades, dice que la masonería ataca con audacia sin límites los dogmas y preceptos más sagrados de la Iglesia, y, dirigiéndose á las potestades de la tierra, las conmina á prestar su secular auxilio á ésta para destruir la masonería. Con igual energía que sus predecesores se expresan Pío VIII en su Encíclica *Traditi,* referente en especial á la secta *Universitaria,* y Gregorio XVI en la Encíclica *Mirari vos,* de fecha 15 de Agosto de 1832. Pío IX (al que la secta intentó presentar como masón, recortando la cabeza de una fotografía del Pontífice, pegándola al busto de un masón retratado con todos los atributos de la secta y esparciendo profusamente la reproducción de la imagen así obtenida) anatematizó también á la masonería por su Encíclica *Qui pluribus,* de 9 de Noviembre de 1846, y por la alocución pronunciada en el Consistorio de 25 de Septiembre de 1865, é incluyó en el grupo segundo de las penas impuestas por la Constitución *Apostolicae Sedis,* de 12 de Octubre de 1869, á «los que se inscriben en la secta masónica ó carbonaria, ú otras del mismo género, que maquinan pública ó clandestinamente contra la Iglesia ó las potestades legítimas ó los que de cualquier modo favorecen á las mismas, y los que no denuncian á sus jefes y directores ocultos, hasta que los denuncien», imponiendo á todos excomunión *latae sententiae,* reservada al Romano Pontífice.

Finalmente, León XIII, por su Encíclica *Humanum genus,* también llamada *De secta massonum,* de 20 de Abril de 1884, confirmó todas y cada una de las condenaciones fulminadas contra la masonería por los Pontífices antecedentes, describiendo y puntualizando los errores religiosos de la masonería y del naturalismo. La Sagrada Congregación de la Inquisición ha declarado que incurren en las censuras expresadas los miembros de la masonería irlandesa y norteamericana; y el Concilio plenario americano declaró lo mismo en cuanto á las logias de la América latina. Finalmente, Pío X en el Consistorio de 20 de Noviembre de 1911 se ha referido á la secta masónica, presentando como objeto suyo el oprimir al catolicismo, al tratar de la revolución portuguesa (*Acta Apostolicae Sedis* de 30 de Noviembre).

Estas condenaciones han hecho que entre la masonería y la Iglesia se haya entablado una lucha que, en realidad, ya existía por parte de la primera contra la segunda. Para la masonería las ideas católicas son ideas retrógradas de las que es necesario libertar para siempre las inteligencias, y, especialmente en Francia y Bélgica, hasta el nombre de Dios ha sido desterrado de un gran número de logias.

Aunque en ocasiones se ha exagerado la participación que los judíos tienen en la masonería y aunque no se admita hoy el origen judaico de la secta, está probado que el judío se acomoda fácilmente á los propósitos de ésta, tanto porque en creencias religiosas padece el judaísmo una crisis semejante al protestantismo, cuanto porque todo cuanto vaya directamente contra el Cristianismo favorece directamente al judaísmo. El uso de numerosas palabras judías en el ritual masónico comprueba esta fácil amalgama, y aunque en un principio no fuesen los judíos los fundadores de la masonería, pronto se le admitió en las logias de Inglaterra, en donde, como después en otros varios países, han llegado á tenerlas propias.

En Alemania, en donde se quiso conservar en la masonería cierto tinte cristiano, hubo mucha dificultad en admitir en ella á los judíos; pero á medida que el protestantismo se ha ido reconciliando con la masonería, también ésta lo ha hecho con el judaísmo.

En cuanto á los célebres asesinatos masónicos. Walther los considera como una leyenda que el proceso Dreyfus ha desacreditado. Lo que desde luego puede decirse es que en los tiempos actuales no tienen lugar; y en cuanto al pasado, si bien se citan diferentes casos ocurridos, faltan pruebas irrefutables para sentar una afirmación categórica.

Finalmente, hay que observar que existen diferencias, al menos externas, entre la masonería alemana, la francesa y la belga: la primera excluye toda controversia profana, adoptando para las logias la forma de sociedades de socorros mutuos; por el contrario, en Francia las logias apenas se ocupan en otra cosa que de cuestiones políticas, religiosas y sociales, y en Bélgica se ha realizado en cierto modo la síntesis de ambas tendencias.

II. — Organización de la masonería

Indicaremos lo relativo á ritos y grados, talleres, símbolos, iniciación y paso de un grado á otro, masonería femenina y masonería mixta.

1. *Ritos y grados.* La instrucción masónica no se recibe de una vez, sino que se va adquiriendo por grados. El número de éstos varía según los sistemas ó ritos. Los tradicionales, que constituyen la base ó esencia de la masonería, existen desde un principio y los tienen todas las logias cualquiera que sea su rito. Son los tres primeros de *aprendiz, compañero* y *maestro*.

Estos tres grados se denominan simbólicos, y no consta de otros el llamado *rito inglés* de los antiguos masones libres y aceptado, que es el practicado por la mayoría de las logias, y al cual pueden reducirse el llamado *Ecléctico* de la Gran Logia de Francfort, y el de Fesler, nacido en la Gran Logia Real de York en Berlín, ambos divididos también en tres grados. El *rito francés* y el llamado de Zinnendorf, practicado éste por la Gran Logia nacional de Alemania, constan de siete grados. El *rito sueco* sistema de Swedenburg, que nació en la Gran Logia de Estocolmo, consta de ocho grados. Finalmente, el *rito escocés* admite tres variedades, á saber: *rito escocés filosófico,* con 18 grados; *rito escocés primitivo,* con 25, y *rito escocés antiguo y aceptado,* con 33. Este último (seguido en España) es el más generalizado después del inglés, si bien no suelen conferirse más que los tres primeros grados, el 18 y el 30 hasta el 33 inclusive.

Sello masónico de la logia (irregular) Fraternidad Ibérica. (1868)

Estos 33 grados se dividen en: *simbólicos,* que son los tres primeros y forman la que se ha llamado *masonería azul; capitulares,* que comprenden desde el 4.° al 18 inclusives y forman la *masonería encarnada; filosóficos* ó *consejiles* desde el 19 al 30 inclusives, constituyendo la *masonería negra,* y *sublimes,* que son los tres últimos é integran la llamada *masonería blanca,* formada por los jefes supremos de la secta.

Los nombres que recibe el masón en cada uno de los 33 grados y el grado mismo, son los siguientes:

a) *Grados simbólicos:*

1.° Aprendiz.
2.° Compañero.
3.° Maestro. Este grado confiere la plenitud de los derechos masónicos.

b) *Grados capitulares:*

4.° Maestro secreto.
5.° Maestro Perfecto.
6.° Secretario íntimo.
7.° Preboste y Juez.
8.° Intendente de los edificios.
9.° Maestro elegido de los nueve.
10. Ilustre elegido de los quince.
11. Sublime caballero elegido.
12. Gran Maestro Arquitecto.
13. Del Real Arco.
14. Gran Elegido Perfecto, ó de la Bóveda Sagrada y Sublime Masón.
15. Caballero de Oriente ó de la Espada.
16. Príncipe de Jerusalén.
17. Caballero de Oriente y Occidente.
18. Soberano Príncipe Rosa-Cruz ó caballero Rosa-Cruz.

c) *Grados filosóficos ó consejiles:*

19. Gran Pontífice de la Jerusalén Celeste ó Sublime Escocés.
20. Venerable Gran Maestro de las Logias regulares.
21. Caballero Prusiano ó Patriarca noaquita.
22. Príncipe del Líbano ó Caballero Real Hacha.
23. Jefe del Tabernáculo.
24. Príncipe del Tabernáculo.
25. Caballero de la Serpiente de Bronce ó de Airain.
26. Príncipe de la Merced ó Escocés Trinitario.
27. Gran Comendador del Templo.
28. Caballero del Sol.
29. Gran Escocés de San Andrés.
30. Gran Elegido Caballero Kadosch ó del Aguila Blanca y Negra.

d) *Grados sublimes:*

31. Gran Inspector Inquisidor Comendador.
32. Sublime y Valiente Príncipe del Real Secreto, y
33. Soberano Gran Inspector General.

2. *Talleres y Poderes.* Los masones se reunen en grupos que toman el nombre genérico de talleres. Los consagrados á los tres primeros grados reciben el nombre de *Logias* (que se aplica igualmente al local de las reuniones, que también se llama *templo* ó *taller*); los correspondientes á los grados *capitulares* se denominan *Capítulos,* y los relativos á los grados filosóficos llevan el nombre de *Consejos.* Sin embargo, el nombre de Logias suele aplicarse á los distintos talleres. En las localidades en que no haya suficiente número de masones pueden constituirse *triángulos masónicos* dependientes de las Logias. Las Logias son independientes entre sí y cada una lo es en su administración; pero dependen de cuerpos centrales llamados Logias Capitulares y Grandes Logias provinciales, y éstas á su vez de los altos cuerpos ma-

sónicos denominados Grandes Orientes, los cuales son también independientes entre sí. Cada Oriente tiene estatutos ó constituciones generales, y cada Logia sus reglamentos particulares derivados de dichos estatutos, pues si no se acomoda á ellos recibe el nombre de irregular. Por regla general, cada Logia tiene como funcionarios: un Venerable ó Presidente, que debe de tener treinta años y formar parte de la misma Logia como miembro activo con un año de anticipación; dos Vigilantes, dos Expertos, un Guarda interior, otro exterior, un Maestro de Ceremonias, un Orador, un Tesorero, un Hospitalario, un Guardasellos, y un Secretario. Los títulos y nombres de las dignidades y oficiales de cada taller, sus atribuciones, condiciones de elegibilidad, incompatibilidades y época y manera de hacer las elecciones, se fijan por cada reglamento. En general, se necesita ser miembro activo para desempeñar cargos, y éstos son obligatorios, temporales, honoríficos y gratuitos; las elecciones tienen lugar anualmente, y en ellas sólo pueden tomar parte los miembros activos. Los apartados ó retirados de la masonería se denominan *durmientes*.

La masonería tiene inspectores y representantes en diferentes puntos para vigilar á sus adeptos y á las demás personas que convenga. Los talleres ejercen facultades disciplinarias sobre sus miembros y sobre todos los masones que asistan á sus trabajos.

Cada Oriente masónico constituye una sociedad que ejerce los poderes legislativo, ejecutivo, judicial y administrativo. Estos también se ejercen en su esfera por cada una de las Logias, si bien éstas sólo ejercen de una manera directa el legislativo, delegando el ejecutivo en las cinco primeras dignidades, el administrativo en una Cámara de administración, y el judicial en una Cámara de justicia compuesta de jurados. Todos los poderes se dice que emanan del pueblo masónico en el cual residen, aunque en realidad no sucede así en la práctica.

Según la Constitución General del Gran Oriente Español de 1889, la facultad de hacer leyes obligatorias para todo el Gran Oriente reside en la Asamblea general, compuesta del Gran Maestre y de un representante por cada Taller Simbólico, Capitular ó Filosófico de la Federación, que debe poseer por lo menos el grado de *maestro* con seis meses de antelación y ser masón activo. Cada legislatura dura cuatro años, renovándose la Asamblea al cabo de ellos. Esta Asamblea debe reunirse anualmente en la capital de la nación, y extraordinariamente cuando sea convocada por el Gran Consejo de la Orden ó por el Gran Maestre. Aunque en principio sólo ejerce el poder legislativo, ejercita también todos los otros, constituyendo el Supremo Tribunal de Justicia masónica, y ejerce la gracia de indulto á propuesta del Gran Consejo.

El poder ejecutivo lo ejerce el Gran Consejo de la orden, compuesto de 32 miembros y 10 suplentes, elegidos por la Asamblea general y tomados de su seno por durante cuatro años y mayoría de votos. La presidencia corresponde al Gran Maestre, designando la Asamblea los que han de desempeñar los otros cargos, que reciben el calificativo de venerables. El Gran Consejo tiene dentro de su seno una Gran Comisión de Justicia, otra de Hacienda y otra de asuntos generales. A él corresponde ejecutar y hacer ejecutar las leyes masónicas, las decisiones de la Asamblea general y los fallos de la justicia masónica; promulga las decisiones de la Asamblea general, mantiene las relaciones con las autoridades civiles y las potencias masónicas extranjeras; provoca la creación de nuevos talleres ó la reactividad de otro ensueño, decide las peticiones de letras constitutivas para levantar columnas de talleres y para abatirlas; juzga y sentencia en 1.ª y 2.ª instancia y puede suspender á los talleres y masones. El Gran Consejo debe de residir en la capital de la nación y celebrar dos sesiones mensuales.

El poder judicial se ejerce: 1.º por los talleres encargados de juzgar las faltas de disciplina interior, recibir con el Gran Consejo las quejas y recursos, y hacer la instrucción de todas las peticiones de proceso; 2.º por los Jurados masónicos, elegidos en los talleres para juzgar á los masones y á los talleres acusados y procesados, siendo su decisión soberana y dándose sólo contra ella recurso de casación para ante la Gran Comisión de Justicia; 3.º por ésta, la cual, además, juzga y condena en primera instancia á los talleres y sus presidentes y á las grandes comisiones, funcionarios y miembros de los Grandes Consejos respectivos, y en segunda instancia á los masones de la jurisdicción.

Toda la organización del Gran Oriente Español descansa sobre la base del Venerable Gran Maestre que preside la Asamblea general y el Gran Consejo, siendo elegido por sufragio universal por todos los masones activos del Gran Oriente, debiendo hacerse la elección precisamente en cámara de aprendiz é investirse del grado 33 al elegido si ya no lo tuviera. A su lado existe una Gran Cámara consultiva, Consejo del Grado 33, compuesta de masones de los grados 31, 32 y 33, debiendo por lo menos tener este grado en ella 21 de sus miembros. Este organismo es el único que puede iniciar en los grados 31, 32 y 33 á los masones del Oriente; formula las instrucciones para los diferentes grados y los rituales y liturgias, y tiene delegaciones en los Grandes Consejos regionales.

De éstos, la Constitución de 1889 estableció uno en Cuba, otro en Puerto Rico y otro en Filipinas con una organización semejante á la del Gran Oriente Español, pero sometidos á éste.

La masonería de los diferentes países sostiene relaciones entre sí, y para facilitar estas relaciones internacionales se fundó en 1903 en Neuchâtel la *Oficina internacional de relaciones masónicas*, confiada á los cuidados de la Grande Logia suiza «Alpina». Esta oficina internacional publica un *Boletín* que aparece tres ó cuatro veces por año, redactado en tres lenguas, y un *Anuario masónico*.

3. *Símbolos, emblemas y signos.* Han sido considerados como una cosa ridícula; pero, además del sentido que encierran y que se explica á los adeptos en las sucesivas iniciaciones por que pasan, tienen por objeto el que los masones puedan reconocerse entre sí en cualquier punto en que se encuentren. Los signos varían según los países y las logias. Como tales se emplean: el triángulo, la estrella de cinco puntas, el martillo *(mallete)*, la escuadra, el compás, la rama de acacia, las columnas, etc., aunque los más usados consisten en el triángulo y en la escuadra y el compás, estos dos últimos entrelazados y teniendo en muchas ocasiones una G. en medio del espacio que deja el enlace. Los símbolos varían también según el grado y el rito, consistiendo generalmente en un mandil y en una banda de la que penden una espada ó un puñal, yendo grabados ó bordados en el primero los signos correspondientes.

Así, el grado 5.° tiene como distintivo una espada desenvainada, cuya punta está muy cerca de un corazón; el 9.° un mandil blanco con manchas rojas, forrado y ribeteado de negro, llevando en el área una cabeza ensangrentada y sostenida por los cabellos, y en la solapa un brazo manchado de sangre con un puñal en la mano; en el mandil del 10 aparecen grabadas tres cabezas fijas sobre otras tantas picas. En el grado 29 y en sus ceremonias se hace uso de un ídolo llamado Baphomet al que se atribuye un significado panteístico y que tiene cabeza de cabrito con una antorcha en medio de los dos cuernos, alas de arcángel, brazos y manos de hombre que hacen el signo del exoterismo, pechos de mujer y una cruz con una rosa en el pecho.

La masonería tiene también sus banderas y su escudo heráldico. Según Tirado y Rojas (*La Masonería en España,* Madrid. 1892, t. I, pág. 59), las armas heráldicas de la Orden masónica consisten en escudo campo azul, donde campean tres castillos de plata, separados por un cabriol en escuadra, cruzado por un compás de oro abierto, surmontado por una esfera terrestre donde está posada una tórtola color natural, y todo sostenido por dos castores rampantes, llevando como leyenda las palabras: *Audi, Vide, Tace,* según unas opiniones, y las de: *Virtuti et Silencio,* según otros; pero la divisa de la masonería son las tres palabras: *libertad, igualdad, fraternidad.* El pabellón masónico marítimo más generalizado representa una escuadra azul sobre fondo blanco y dos manos elevadas en signo de socorro con una cruz arriba; y el marino masón que al ver este signo no corresponda á él, falta al honor de la masonería. Según Cassard, la señal de reconocimiento para los masones del grado 30 consiste en poner la mano derecha sobre el corazón con los dedos separados, dejarla caer sobre la rodilla agarrando y doblando ésta algún tanto, hacer después ademán de tomar el puñal que pende de la banda y alzarlo á la altura del hombro como en actitud de herir, diciendo: *¡Nekam, Adonai!* (¡Venganza, Señor!) Tiene también la masonería una manera especial de contar los años y ha adoptado como lengua oficial, desde el Congreso de Boulogne-sur-Mer en 1905, una variedad del esperanto, llamada *Esperanto Framasona,* como lengua masónica universal, redactándose en ella distintas revistas y periódicos. Ya con anterioridad hacían uso los masones de términos particulares y de algunas palabras tomadas del hebreo. Finalmente, se emplea también una lengua ó escritura secreta, consistente en una especie de jeroglífico y en cifras, conociéndose al menos 15 variedades, si bien no es de uso corriente. Lo general es abreviar las palabras poniendo de ellas solamente la inicial ó las primeras letras y á continuación tres puntos formando triángulo. Así, Ven.·. Gr.·. Prim.·. Vicep.·. quiere decir, Venerable Gran Primer Vicepresidente; y hacen uso de términos especiales, denominando al Ser Supremo, Gran Arquitecto del Universo; á las actas y escritos, *planchas;* á las reuniones, *tenidas,* etc., así como adoptando los masones un nombre simbólico, además del propio de cada cual. El preámbulo de la antedicha Constitución del Gran Oriente Español aparece firmado por Joaquín Ruiz (Alvar-Fañez) Gr.·. 33, y por F. Sosa (Robespierre) Gr.·. 32.

Sello masónico del Gran Oriente (irregular) Lusitano. (1868)

Durante muchos años ha usado la masonería un alfabeto en cifra, el cual siguió utilizando aún después de haber sido dado varias veces al público, por ofrecer la ventaja de conservar el secreto de lo escrito con sólo variar la colocación de las letras en el tipo.

Este tipo es el siguiente:

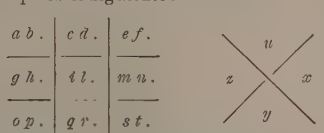

Según este tipo, se forman las letras de la manera que sigue:

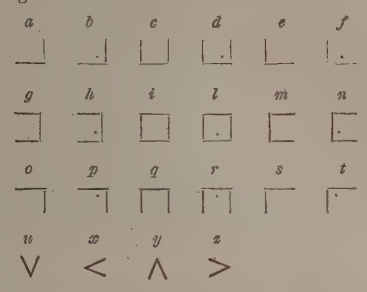

Por vía de complemento, he aquí cómo describe John Truth el local de una *logia* ó *taller* y la apertura de una *tenida,* siendo de advertir que se refieren al grado de *maestro* y que los pormenores varían según los ritos y grados: «El lugar, dice, donde se celebran las asambleas masónicas es una sala que tiene la forma de un paralelogramo, cuyos cuatro frentes llevan los nombres de los cuatro puntos cardinales. La parte que da frente á la puerta de entrada se llama *Oriente.* La forma un estrado que se eleva con tres escalones sobre el pavimento de la sala y separado por una balaustrada. En el centro, sobre cuatro escalones más, se hallan situadas la mesa y el sillón del Venerable. Un dosel azul celeste ó carmesí cubre el Oriente. En el fondo del pabellón suele estar colocado un delta resplandeciente, en cuyo centro se halla escrito con caracteres hebreos el nombre de Jehová: á la izquierda se ve el disco del sol, y á la derecha el de la luna.

»A la izquierda del Venerable, cerca de la balaustrada, se ve una mesita triangular y un sitial: es el lugar del orador. A la derecha hay otro bufete igual para el secretario. Cerca del secretario, por bajo del estrado, se sienta el tesorero, y enfrente, cerca del orador, se coloca el hospitalario; los dos tienen bufetes triangulares. Cerca de las gradas del Oriente y delante del tesorero, se sienta en una silla baja el maestro de ceremonias.

»Al Occidente, á los lados de la puerta de entrada, se elevan dos columnas, cuyos capiteles están adornados de hojas de acanto y granadas entreabiertas.

Sobre la columna de la izquierda se lee la letra B., y sobre la otra la J.; junto á esta columna hay un sitial y un bufete triangular para el primer vigilante, y otro igual, al lado opuesto, para el segundo. Los dos expertos se sientan delante de las columnas, y junto á la puerta el guarda interno.

»El techo de la logia suele describir una ligera curva; del Oriente parten algunos rayos que figuran la salida del Sol, y sobre la columna del N. se agrupan obscuras nubes, entre las cuales centellea alguna estrella. En el friso ó arquitrabe, que suele descansar sobre 12 columnas, se ven los signos del zodíaco y un cordón formando nudos, cuyos extremos vienen á caer sobre las columnas J. y B. Las paredes están vestidas de azul, y el Oriente de azul ó carmesí; el pavimento se halla cubierto con alfombras de los mismos colores.

»Sobre la mesa del Venerable ó delante de ella, sobre un ara, se ve un compás, una escuadra, una espada cuya hoja forma ondulaciones, y un ejemplar de las constituciones generales de la Orden. Al E., debajo de las gradas del Oriente, hay un gran candelero provisto de una larga vela. Otros dos iguales se hallan situados, el uno al O. y otro al E., inmediatos á los vigilantes.

»A los lados de la logia hay varios órdenes de asientos forrados de colores iguales á los que viste la logia. Aquí se colocan los hermanos no funcionarios. La derecha, mirando al Oriente, tiene el nombre de *columna del Mediodía,* y la izquierda *columna del Norte.*

»Los oficiales de las logias llevan al cuello atributos que designan sus cargos, y todos los hermanos insignias que determinan sus grados.

»La logia no tiene ninguna ventana, ni más puerta que la situada al Occidente, que generalmente forma un pórtico.

»Además de los oficiales que hemos designado, suele haber en cada logia un masón arquitecto, que es el encargado de la decoración y del ajuar, y el que ordena y cuida todos los trabajos de este género que el taller ordene. Existe también un guarda externo, retribuído por la logia, que cuida de todas las dependencias exteriores. Estas son un *salón de pasos perdidos* que precede á la logia, secretarías y oficinas, *cámaras de reflexiones,* etc.

»El Venerable dirige los trabajos; los celadores 1.° y 2.° cuidan del orden en sus respectivas columnas. Por su mediación se pide la palabra, bastando para esto levantar el brazo, de suerte que el celador respectivo lo vea. El Venerable y los celadores tienen en la mano malletes que hacen el mismo oficio que las campanillas en sus respectivas columnas.

»En cuanto á las *tenidas,* reunidos los hermanos que constituyen el personal, ó, en términos masónicos, que forman el *cuadro* de la logia, el Venerable da algunos golpes sobre su mesa con el mallete; entonces cada individuo ocupa su puesto, y el guarda interno cierra las puertas del templo. Hecho esto, el Venerable pregunta al primer vigilante:

»—*¿Cuál es vuestro primer deber en logia?*

»—*Asegurarme,* contesta el interpelado, *si el templo se halla á cubierto.*

»En vista de la orden del Venerable, el primer vigilante encarga al guarda interno que vea si hay profanos en el local y si todo está cerrado, á fin de que no pueda ser visto ni oído lo que va á ejecutarse. El guarda interno sale á los pasos perdidos, se asegura de que todo está cerrado y da cuenta de esto al primer vigilante que la transmite al Venerable. Este pregunta:

»—*¿Cuál es vuestro segundo deber?*

»—*Asegurarme de si todos los presentes son masones.*

»—*Aseguraos,* dice el Venerable, y dando un golpe con el mazo añade: *en pie y á la orden.*

»Todos los asistentes se levantan y vueltos hacia el Oriente toman la actitud convenida. Los vigilantes recorren sus columnas examinando sucesivamente á todos los asistentes, que deben hacer al aproximarse aquéllos el signo masónico, de manera que los que se hallen delante y detrás no vean cuál es. Terminado el examen, si de él resulta que no hay en el templo ningún profano, el primer vigilante dice:

»—*Hermano Venerable, todos los individuos que hay en el templo son masones.*

»El Venerable puede entonces dirigir preguntas á los oficiales de la logia referentes á sus respectivos cargos, pero esto generalmente no sucede. Lo más común es que llegando aquí diga:

»—*Hermanos primero y segundo vigilantes, invitad á los obreros de vuestras respectivas columnas para que unidos á mí me ayuden á abrir los trabajos de esta respetable logia con el título de... núm.... bajo los auspicios del Gran Oriente de... en el grado de...*

»Repetida esta orden por los vigilantes, el Venerable declara abiertos los trabajos. Si éstos se abren en un grado superior, todos los hermanos dan las palabras y señales de este grado, y el que los desconoce no puede permanecer en la Asamblea. Generalmente, los trabajos se abren en grado de aprendiz y entonces todos los masones son aptos para asistir á ellos. Si se abren en grado de compañero no pueden asistir los aprendices. Si en el de maestro, están excluídos aprendices y compañeros, y así sucesivamente. La lectura de la *plancha* ó acta de los últimos trabajos, se hace siempre *en familia,* es decir, entre los individuos de la logia. Después de esto, si hubiese hermanos de otros talleres que se presentasen como visitadores, lo cual es frecuente, el maestro de ceremonias lo anuncia al Venerable, y éste dispone que los visitadores sean examinados. Esto debe verificarse de la manera siguiente: además de tomarles las palabras, señales y toques, deben presentar sus diplomas y estampar sus firmas en un registro. El orador compara las firmas del registro con las del diploma, y resultando identidad se da entrada al visitador.

»Luego y por orden del Venerable, el maestro de ceremonias pasa el *tronco* ó saco de proposiciones. Cada hermano deposita en él secretamente las que tenga por conveniente, el secretario las lee y se discuten, así como los asuntos que haya pendientes, y se toman los acuerdos. Antes de dar por terminada la sesión se pasa el saco ó tronco de beneficencia; cada hermano deposita su ofrenda, y se cuenta en la mesa del orador el dinero recogido. Después de esto, se levanta la sesión jurando no revelar á profano ni masón de fuera del cuadro lo que allí ha ocurrido.»

4. *Iniciación y paso de un grado á otro.* La instrucción masónica no se recibe en el primer grado, sino que se va dando poco á poco á medida que se pasa de un grado á otro. Para este tránsito es preciso permanecer algún tiempo en el grado inmediato inferior y distinguirse por la conducta masónica, de tal modo que inspire confianza suficiente para hacerle la revelación de los secretos masónicos. Precisa-

mente los numerosos grados que constituyen la jerarquía masónica tienen por objeto: 1.° proceder á eliminaciones sucesivas, dejando en las filas inferiores á los adeptos de quienes no se deban esperar más que insignificantes servicios, y elevar en cambio á los grados superiores á los hombres inteligentes y resueltos capaces de acrecentar el poder de la secta; 2.° formar á los elegidos, escogidos por selecciones progresivas, para los papeles que estén llamados á desempeñar. Los masones de grados inferiores desconocen en realidad lo que es la masonería, constituyendo un principio fundamental de ésta, el de que nada puede revelarse á un profano, considerándose profano no sólo á quien no ha ingresado en la masonería, sino también al masón de grado inferior en relación con lo que pasa en el grado superior.

Generalmente se dice que para ser masón es preciso tener veinte años cumplidos y la instrucción primaria suficiente para comprender y apreciar los principios masónicos, así como medios de subsistencia; pero tal edad no es condición *sine qua non*, ya que los hijos de los masones pueden ser admitidos á los diez y ocho años, y se han fundado logias universitarias para jóvenes, sosteniendo también las logias-escuelas para niños donde se prepara á éstos para recibir las enseñanzas de la masonería y se les dan ya desde luego todas las posibles.

Sello masónico de la logia gaditana (irregular) Tolerancia y Fraternidad

Uno de los caracteres de la secta es el proselitismo. El repetido Truth da reglas para la conquista de nuevos adeptos. Según ellas, el masón, cuando conozca que algún individuo es capaz de ser atraído y en especial si le une á él una estrecha amistad, debe de empezar hablándole de la masonería indirectamente, como por casualidad, procurando insinuarse con suavidad, sondeando sus disposiciones y empleando ciertos rodeos para desvanecer las ideas contrarias que abrigue el profano, aunque sin manifestar gran interés en corregirlas. Le manifiesta después que ha oído decir que la masonería es una institución benéfica, filosófica y progresiva, que en ella desaparecen las diferencias de nacimiento, posición, fortuna, opiniones y creencias, viviendo todos los socios bajo un nivel de perfecta igualdad; que un masón encuentra en cualquier parte del mundo hermanos dispuestos á socorrerle y apoyarle, etc.; y se termina proponiéndole el ingreso en la Orden. Si acepta la propuesta, ésta se formula por el masón de una manera secreta en la logia á que pertenezca y se somete su aprobación á votación de todos los individuos presentes; si hubiese un solo voto en contra, se suspende la iniciación por tres meses, al cabo de los cuales puede volverse á hacer la propuesta; una vez aprobada ésta, se hacen por tres individuos de la logia informaciones secretas acerca de la conducta del profano, y en vista de ellas se vuelve á votar; si hubiere motivos para rechazar el ingreso se hace saber esto á todos los cuerpos masónicos, á fin de que el rechazado no pueda introducirse en ninguno de ellos.

Aprobada la propuesta en la votación posterior á las informaciones, se fija el día para la recepción del profano, siendo en la fecha señalada conducido éste á la logia por una persona desconocida (nunca, en general, por el masón que hizo la propuesta). La conducción se hará en un carruaje ó colocando al profano unos anteojos obscuros á fin de que no conozca el paraje adonde se dirige; pero estas y otras precauciones se llevan á cabo con más ó menos rigor según el grado de libertad que disfrute la masonería en el país. Una vez en el local, se introduce al profano en la cámara de las meditaciones, que está débilmente iluminada, revestida de negro, rodeada de despojos funerarios y con inscripciones tales como las siguientes: «Si das algún valor á las distinciones humanas, abandona este lugar porque en él son desconocidas.» «Si vienes impulsado por una vana curiosidad ó por otro móvil aun peor, retírate, no trates de disimular, porque penetraremos tus intenciones.» «¿Siente tu alma terror? Pues, retírate, porque sólo un espíritu fuerte puede soportar las pruebas á que has de ser sometido.» «¿Te hallas dispuesto á sacrificar hasta tu vida en aras del progreso humano?» El profano debe otorgar en esta cámara su testamento y contestar por escrito á varias preguntas en las que se sondean sus ideas religiosas, morales y políticas. En algunas logias hay varias cámaras que el profano recorre sucesivamente. En tanto que medita y escribe, la logia se halla reunida. Llegado el momento de la iniciación, un masón, con el rostro cubierto, despoja al profano de las armas y metales (monedas, alhajas, medallas, etcétera) que lleve consigo. Recoge su testamento y respuestas y las lleva al Venerable, que las lee y abre discusión sobre ellas. Caso de encontrarse aceptables, el profano es conducido con los ojos vendados á la puerta de la logia, haciéndosele llamar á ella.

—Venerable, dice el primer celador, llaman profanamente á la puerta del templo.

—Ved quién es, contesta el Venerable.

El primer vigilante comunica esta orden al guarda interior, que la ejecuta, y el hermano que acompaña al neófito dice:

—Es un profano que desea ser iniciado en nuestros secretos.

Después que el neófito manifiesta su nombre, edad, naturaleza, estado, religión, profesión y domicilio, de modo conforme con la filiación que tiene presente el secretario, el Venerable da orden para que sea introducido en el taller, á la cual el guarda interior abre las puertas, y el masón que acompaña al neófito, entra con éste y dice:

—Ahí os lo entrego, ya no respondo de él, á cuyas palabras los dos expertos se apoderan del profano y le conducen cerca del Oriente, preguntándole el Venerable por qué ha ido allí, quién le ha conducido, quién le ha hablado de la masonería y si le han contado algo de lo que pasa en ella, así como le hace un examen de filosofía y moral, volviéndole á preguntar finalmente si persiste en la idea de hacerse francmasón, y caso de contestar afirmativamente, los dos expertos le conducen á realizar los *tres viajes*. Durante éstos se practican diferentes pruebas que varían en cada iniciación, siendo examinado al fin de cada una, á fin de conocer la lucidez de sus ideas, sus opiniones, energía, carácter, etc. Hoy estas pruebas, por haber caído cada vez más y más en el ridículo, están abandonadas y el candidato debe so-

lamente responder en sentido masónico á una serie de cuestiones que se le presentan, por lo que solamente diremos que tales pruebas consistían, entre otras cosas, ya en hacer entrar al neófito en una figurada caverna, ya en lanzarle bruscamente, siempre con los ojos vendados, á través de un bastidor de papel fuerte, de manera que fuera á caer sobre un colchón colocado del otro lado; hacerle sentar en un escabel relleno de clavos y patiestebado; hacerle trepar por una escalera sin fin; administrarle una buena descarga eléctrica por medio de una botella de Leyden, y otras cosas semejantes. Terminadas las pruebas ó contestadas satisfactoriamente las cuestiones, el neófito debe de prestar juramento, conforme á un módelo que lee el Secretario, de guardar el silencio más absoluto sobre todos los secretos de la francmasonería, no diciendo ni escribiendo nada de lo que viere ú oyere, socorrer al masón en peligro ó en la desgracia, conformarse con los estatutos generales de la orden y con los reglamentos particulares de la logia y ejecutar lo que le sea prescrito. Prestado el juramento, se conduce al profano entre columnas, anunciándole el Venerable que le va á ser concedida la luz al tercer golpe de mallete, á partir del altar. Al sonar el tercer golpe se le quita la venda de sus ojos y se encuentra rodeado de espadas ó puñales, diciéndole entonces el Venerable, que aquellas armas que le amenazan el pecho son imagen del remordimiento que le desgarrará el alma si algún día hace traición á la sociedad y á los masones. Después de ello el Venerable le abraza, instituyéndole aprendiz-masón, comunicándosele por los Hermanos 1.° y 2.° vigilantes, las palabras, señales y toques del grado de aprendiz é invitándose á los concurrentes á que le reconozcan como masón é individuo de la logia, pasando el neófito á sentarse en el grupo ó columna del Norte, y dirigiéndole el orador un discurso en el cual le expone algunos principios generales de la masonería, inculcándole el desprecio á las supersticiones y al fanatismo religioso y le explica algunos símbolos y atributos masónicos. Según Tirado y Rojas, se le dice que la masonería tiene á su cargo una gran obra para la que se necesita el concurso de todos los hermanos esparcidos por el globo, y como instrumentos apropiados para la ejecución de esta obra se le presentan una escuadra, un compás y una piedra tosca, diciéndosele, que por lo pronto su obligación es desvastarla hasta convertirla en material apropiado de construcción, todo ello con sentido simbólico. La iniciación obliga al pago de una determinada cantidad en concepto de derechos. Por regla general el admitido francmasón, sólo debe abandonar la masonería «para entrar en el eterno Oriente», es decir, cuando muera. Sin embargo, Walther cita algunos casos excepcionales de dimisiones aceptadas y de expulsiones. En cuanto á los hermanos traidores á la secta, se cita el caso de algunos que pagaron su traición con la vida, tales como la princesa de Lamballe, William Morgan, León Gambetta y otros.

En el grado de *compañero* se pone á éste en las manos un martillo y un escoplo, se le explican los órdenes de Arquitectura y se le excita á instruirse en las ciencias exactas para que en su día pueda instruir en ellas á los menos adelantados; también se le enseña á practicar la *virtud,* comunicándosele que desde entonces tiene derecho de asistir á las tenidas de las logias de adopción formadas por mujeres (véase más adelante MASONERÍA FEMENINA).

Mayor importancia tiene el grado de *maestro.* En él se cuenta al recipiendario la leyenda ó tradición masónica de Hiram, en la cual se indica el origen de la masonería y de sus diferentes grados, así como algo que sirve de base para los grados siguientes.

Según esta leyenda, resuelto Salomón á edificar el Templo, le envió el rey de Tiro un sabio arquitecto llamado Hiram-Abi, hijo de un tirio y de una mujer de la tribu de Nephtali. Hiram tenía á sus órdenes 153,300 denominados prosélitos (extranjeros admitidos) distribuídos en tres clases, 70,000 *aprendices,* 80,000 oficiales ó *compañeros* y 3,300 *maestros,* teniendo cada clase sus misterios y secretos, reconociéndose entre sí los que á ella pertenecían por medio de ciertas palabras, señales y toques, con los que debían comprobar secretamente á los pagadores su grado para percibir el salario correspondiente. Casi terminada la construcción del Templo, tres compañeros llamados Jubelas, Jubelos y Jubelum (en el grado 5.° se les dan los nombres de Abibala, Sterquim y Oterfut), que querían conocer las palabras, signos y toques de maestros para poder pasar por tales en otros países, trataron de arrancárselas á Hiram, para lo que se apostaron en las puertas del Templo; y al salir Hiram de sus oraciones por la puerta del mediodía, el oficial allí apostado, ante la negativa de Hiram á revelar el secreto le dió un golpe en la nuca con una regla ó *compás.* Al tratar de huir Hiram por la puerta de Occidente, el segundo compañero, persistiendo Hiram en su negativa, le dió un fuerte golpe en el pecho con una *escuadra de hierro.* Finalmente, al tratar Hiram de salvarse por la puerta de Oriente, el tercer oficial, ante la obstinación de aquél en callar, le descargó con un *martillo* tan fuerte golpe en la frente que le dejó muerto, enterrándole los tres asesinos en la cumbre de una montaña lejos de Jerusalén. Al echarse de menos á Hiram, ordenó Salomón que nueve maestros le buscasen. Uno de los que habían llegado hasta el Líbano, al tenderse para descansar sobre un cerrillo, notó que la tierra estaba removida y lo participó á los demás, quienes cavando en aquel paraje encontraron el cadáver de Hiram-Abi, el que volvieron á enterrar plantando encima una rama de *acacia* para reconocer el sitio, hecho lo cual dieron á Salomón cuenta de todo. El rey dispuso que los nueve maestros trasladasen el cadáver á Jerusalén, por lo que, revistiéndose con sus *mandiles* y *guantes blancos,* marcharon al Líbano é hicieron la exhumación (con la muerte de Hiram, la masonería quedó viuda, por lo cual los masones se denominan *hijos de la viuda*).

Escudo de los masones londinenses

La ausencia de tres compañeros no dejó duda acerca de quiénes eran los asesinos. Un desconocido se presentó á Salomón y le dijo en *secreto* el lugar donde se refugiaban. El rey convocó, *durante la noche,* el consejo extraordinario de los maestros, y les dijo que necesitaba nueve de entre ellos para una comisión delicada, designando la suerte los *elegidos,* el pri-

mero de los cuales, llamado Joabén, fué jefe de la comitiva. Despedidos los demás maestros, Salomón expuso á los nueve el descubrimiento, y ellos, después de adoptar por palabras de reconocimiento el nombre del principal de los asesinos, salieron de la ciudad todavía de noche, y guiados por el desconocido, llegaron á la caverna de Ben-Acar, donde se ocultaban los asesinos. Dos de éstos, sorprendidos fuera de ella, huyeron, y próximos á ser cogidos, se precipitaron en un barranco, donde fueron hallados expirantes (en un grado posterior se enseña que lograron escaparse). Mientras tanto Joaben penetró en la caverna, á cuyo fondo llegó por una escalera de *nueve peldaños;* en él estaba el tercer asesino, quien, lleno de terror ante la vista de un maestro, se hirió con un *puñal* en el *corazón* (en el grado 9.° se dice que el puñal le fué clavado por Joaben). Los elegidos se llevaron las *tres cabezas* de los asesinos, que estuvieron expuestas por espacio de tres días en el interior de los trabajos, con los instrumentos que sirvieron para el crimen. Satisfecho Salomón de la conducta de los nueve maestros, les agregó otros seis, disponiendo que en adelante llevasen el nombre de elegidos y tuviesen palabras, señales y toques de reconocimiento, análogos á la acción que acababan de ejecutar, dándoles por divisa una *banda* negra que se sostenía en el hombro izquierdo y terminaba en la cadera derecha, de cuyo extremo pendía un *puñal* con empuñadura de oro, y señalándoles como empleo la *inspección general* de los trabajos y de los masones; y cuando era necesario proceder en juicio contra alguno de éstos, el rey los convocaba en lugar reservado. El desconocido guía, que era un pastor, entró en el cuerpo de los masones (operarios), llegando á figurar entre los elegidos.

En cuanto á la base de los grados posteriores (y que se explica en éstos), dice la leyenda que el nombre del Ser Supremo, revelado desde la aparición sobre el monte Oreb en un *triángulo* radiante, se conservaba por tradición, pronunciándolo una vez al año el Gran Sacerdote, rodeado solamente de aquellos que podían oirlo; pero era ignorado por el pueblo, al que se invitaba durante la ceremonia para que aplaudiese y gritase, evitando así que la palabra llegase á oídos profanos. Para consignar este nombre en lugar seguro y secreto, Salomón hizo construir en la parte más oculta del templo una bóveda sagrada, á la que se bajaba por una escalera de 24 gradas, dividida en tramos de 3, 5, 7 y 9, y no era conocida más que del rey y de los maestros que en ella habían trabajado. Hiram-Abi había grabado la palabra indecible sobre un triángulo de oro puro que llevaba siempre pendiente al cuello, colocada sobre el pecho la superficie en que la palabra estaba grabada, triángulo que al ser asesinado tuvo tiempo de arrojar á un pozo y que fué descubierto por tres maestros, quienes participaron el descubrimiento á Salomón, el que llamó á los 15 elegidos y á los 9 maestros constructores de la bóveda secreta, y juntamente con ellos y los tres que habían encontrado el delta, descendió á la bóveda, incrustando el triángulo en un pedestal triangular que estaba en medio de ella, cubriendo aquél con una piedra de ágata de forma cuadrangular, en cuya cara superior se grabó la palabra substituída, y en la inferior las de reconocimiento de los diferentes grados masónicos. De esta manera el número de maestros elegidos se elevó á 27, quienes juraron no revelar lo que acababa de suceder, ni pronunciar la palabra en cuestión, sino á sus sucesores, pactando entre sí eterna alianza y recibiendo en señal un anillo de oro. Delante del triángulo se colocaron tres lámparas de nueve flameros cada una, sellándose la entrada del lugar, que fué conocido con el nombre de *bóveda sagrada*.

Sigue la leyenda narrando el sitio de Jerusalén y la cautividad de los judíos por Nabucodonosor (diciendo de paso que los vencedores pusieron á los vencidos cadenas triangulares en señal de desprecio hacia el delta, y pintando el dolor de los masones al contemplar destruído el templo de Jerusalén), la libertad concedida por Ciro, la conducción del pueblo judío á Jerusalén por Zorobabel, la entrada de éste en la ciudad, después de una pelea con los pueblos comarcanos coaligados contra ellos, en la que Zorobabel venció armado de una espada que sólo con la vida podía perder, y ayudado de los masones que le seguían; los elegidos buscaron la bóveda sagrada, que no había sido destruída, y se apoderaron del triángulo, que fundieron para evitar posibles profanaciones futuras, rompieron la piedra ágata y transmitieron sus secretos por la tradición, nombrando un jefe que presidiese sus asambleas (á las que fué admitido Zorobabel por el jefe Anania) y se dispusieron á reedificar el templo; pero como eran molestados por los enemigos, los obreros trabajaron teniendo siempre *la espada en una mano* y *la trulla en la otra*. Finalmente, después de destruído el templo por los romanos, aunque ocultos, no se desunieron, propagándose por todo el mundo y dándose á conocer por sus nuevos trabajos.

Esta leyenda es un símbolo y un motivo para, explicándola, instruir al nuevo maestro en las doctrinas masónicas y sondear sus pensamientos é ideas. Para ello, el Venerable explica al recipiendario que el pasado de Hiram era un misterio é Hiram un personaje no menos extraño que sublime, cuyo genio le colocaba por encima de todos los hombres, que se inclinaban ante su misteriosa influencia, y cuya despejada frente reflejaba al mismo tiempo el espíritu de luz y el genio de las tinieblas. Le refiere, además, que al visitar un día á Salomón la soberana Balkis, reina de Sabá, quiso ésta ver á Hiram y al ejército de obreros. Para reunir á éste, Hiram, levantando el brazo derecho, trazó con la mano abierta una T en el aire (marcando primero la línea horizontal y después la vertical), á cuya señal todo el inmenso ejército de obreros se organiza en tres cohortes (maestros, compañeros y aprendices) y avanza semejante á las olas del mar, sin proferir un grito, pero dispuesto á invadirlo todo. Ante ello, Salomón palideció mirando su débil cortejo de sacerdotes y cortesanos y temiendo por su trono, mas Hiram extiende su brazo y aquel ejército se detiene y retira obediente á la inteligencia que le domina. Salomón descubrió con esto la existencia de un poder superior al suyo y más universal: el Pueblo. Hiram, habiendo excitado contra sí el odio de los envidiosos, cobardes y traidores, sucumbió á los golpes de tres malos compañeros que personificaban la ignorancia, la hipocresía y la ambición. Después de esta explicación, el hermano Orador da dos distintas interpretaciones á la leyenda de Hiram. Según la primera, ésta es la personificación del Sol, que es origen de vida, porque fecunda la tierra de donde salimos y adonde volveremos y que merece por ello nuestras adoraciones. Con arreglo á la segunda, Hiram descendía de Tubalcaim, quien á su vez descendía de Caín, siendo éste hijo de Eva y Eblis, el Angel de la Luz (Lucifer). Salomón, para

humillar á Hiram en presencia de Balkis, ante la cual debe aquél fundir una gigantesca mole de bronce, se pone de acuerdo con tres oficiales (que más tarde son los asesinos del maestro) para que éstos preparen, como se realiza, la rotura del molde, la cual tiene lugar en el momento de la fundición, esparciéndose el ígneo líquido por todas partes. Hiram queda confundido, pero del centro del fuego una voz formidable le llama y la sombra de Tubalcaim le lleva al centro de la Tierra «á un imperio ante cuyos umbrales se detiene el poder de su perseguidor Adonai, el dios de Salomón», viendo allí á Caín y ordenándosele que vuelva á la Tierra donde los de su raza prevalecerán después de largas luchas sobre los hijos de Adán, destruyendo reunidos en nombre de Hiram la tiranía de Adonai. Hiram vuelve á la Tierra, reune en un instante los restos de la inmensa pieza de bronce y hace de ellos una obra perfecta, después de lo cual obtiene el amor de Balkis. Finalmente, el Orador hace notar al recipiendario que la interpretación del Venerable tiene carácter político, la primera del Orador, científico, y la última, filosófico, invitándole para que reflexione y en la próxima tenida (que se celebra dentro de un mes y á la que asisten masones de los más altos grados) manifieste sus impresiones y las enseñanzas que haya sacado. Parece que de la manera cómo el nuevo maestro se exprese, depende el que llegue, ó no, á los grados superiores.

En el *grado 4.°*, que es una ampliación del *3.°*, se enseña á despreciar las reprensiones de la conciencia, originadas de una educación cuya base fueron las preocupaciones y supersticiones, y se hacen algunas consideraciones sobre el honor, la virtud y la justicia en sentido masónico, opuesto al que le dan los profanos.

En el *grado 5.°* se enseña al aspirante que los verdaderos nombres de los asesinos de Hiram son los de Sterquín, Oterfut y Abibala, este último el principal. Los otros grados *hasta el 9.°* no tienen gran importancia, siendo como una prolongación del *3.°*; pero el *9.°* la tiene muy grande, tanto por su simbolismo, como por las enseñanzas que se dan al iniciado. La descripción completa de la recepción puede verse en la citada obra de Tirado y Rojas (t. 1.°, págs. 97–115). Aquí sólo diremos que la logia representa el Palacio de Salomón con colgaduras negras. En el estrado hay dos tronos y delante de ellos un altar cubierto con un tapiz rojo, sobre el que hay un puñal, un compás, un Antiguo Testamento, abierto en el libro de la Sabiduría; un mallete y una cinta ó cordón. El Presidente (Muy Sabio ó Muy Soberano) representa á Salomón y se sienta en el trono de la derecha. El Vicepresidente representa al Rey de Tiro, ambos llevan corona y el segundo un puñal y un peto con la divisa: *Vincere aut mori*. Los demás miembros, en número de siete, llevan el mandil que se deja indicado anteriormente y una banda negra con cuatro rosetas encarnadas delante y cuatro detrás, y una novena que sirve de tahalí á un puñal. El local está iluminado con nueve luces colocadas en candeleros ó en el suelo, una de ellas separada de las demás. En medio del pavimento hay un cuadro de tela y encima de éste un muñeco que representa un niño de tres ó cuatro años. El aspirante está en la «cámara de las reparaciones», gabinete algún tanto tétrico en el que figuran las máximas: *El crimen no puede dejar de ser castigado, La conciencia es un juez inflexible, Sin orden legítima, la venganza es criminal.* Al principiar la sesión, Salomón pregunta al Rey de Tiro qué quiere; éste pide la venganza de la muerte de Hiram. Aquél, después de ordenar al Experto que vele por la seguridad de todos, se asegure de las cualidades de los hermanos y que haga salir á los que no sean maestros elegidos, da ocho golpes precipitados y uno novèno separado, diciendo: *¡Nekam!, ¡Nekar!*, lo que repiten los demás asistentes, si bien dando palmadas en lugar de golpes de martillo. El Presidente declara abierto el consejo, esgrimiendo todos sus puñales, después de lo cual dice que es preciso tomar venganza de la muerte de Hiram, accediendo á lo reclamado por el Rey de Tiro; éste pide venganza en nombre del niño, hijo de Hiram, á quien representa el muñeco, que señala con su puñal, y todos juran realizarla. En este momento el aspirante, que debe encontrarse ya en el atrio, da nueve golpes separados según la batería de maestro. El Hermano Intimo inquiere lo que es y entra manifestando que el consejo está vendido porque un hermano se ha introducido clandestinamente en el atrio; el aspirante es introducido, después de quitársele la espada de maestro, atarle las manos y rodearle el cuello y el cuerpo con un cordón ó cinta, vendarle los ojos, ponerle el mandil al revés y un par de guantes ensangrentados en las manos. Introducido en la cámara es acusado de ser el asesino de Hiram, pero él manifiesta que ha descubierto el refugio de Abibala y que desea saber si el Rey quiere que se le entregue muerto ó vivo, comprometiéndose á sufrir los más horribles suplicios si es reconocido como traidor. Ante esto, avanza hasta el trono con nueve pases (tres de aprendiz, tres de compañero y tres de maestro) y llegado á él pone la rodilla derecha en tierra, la mano derecha sobre la Biblia y la izquierda sobre el compás y el mallete. Salomón le coloca el puñal en la frente, y el Hermano Intimo la espada en la espalda, haciéndole notar el primero que si los engaña le espera el rigor del suplicio, y ordenándole que repita el *juramento del maestro elegido de los nueve,* que el Muy Soberano dicta, en el cual el aspirante jura por su honor no revelar jamás los nuevos secretos, cumplir escrupulosamente sus obligaciones á costa de su sangre en cualquiera parte que sea, é inmolar á los hermanos traidores y que, de lo contrario, sea la muerte más afrentosa la expiación de su perjurio, sus ojos privados de la luz con el hierro candente, su cuerpo presa de los buitres y su memoria execrada por los hijos de la viuda en toda la Tierra. Hecho esto el Hermano Intimo hace dar al aspirante nueve vueltas alrededor de la sala, andando hacia atrás en señal de humildad, después de desatarle las manos y de devolverle su espada, conduciéndole á una cámara que representa una caverna, á la que se baja por nueve escalones y en la cual hay una lámpara encendida, un perro disecado (el que guió á Joaben á la caverna), una fuente, cuatro muñecos representando dos hombres que huyen y otros dos que les persiguen, y en el fondo (separado por un transparente en el que hay pintado un brazo teniendo un puñal, y la palabra «venganza») un quinto muñeco representando un hombre dormido y sentado, cuya cabeza, así como las de los que huyen, no están

Escudo de los masones de Edimburgo

pegadas al tronco. El aspirante, siempre guiado por el Hermano Intimo, bebe un vaso de agua de la fuente, toma la lámpara, y armado con un puñal da algunas puñaladas al muñeco dormido, coge la cabeza por los cabellos y con ella y el puñal levantado vuelve á la «cámara del consejo», colocando la cabeza y el puñal encima del altar y queda arrodillado. Salomón le reprende por haber matado, pero los asistentes, rodilla en tierra, piden perdón para él diciendo que lo ha hecho obligado por su celo. Salomón lo concede, y ordenando al aspirante que se levante (lo que hacen también los presentes) le dice que todo lo que acaba de hacer es una imagen de las obligaciones que desde entonces contrae, explicándole que uno de los nueve maestros que perseguían á los asesinos entró en la caverna, y apenas vió á Abibala lo mató en el acto de una puñalada en el corazón. En recompensa de su celo le entrega el mandil del grado (que representa el luto de los elegidos por la muerte de Hiram) y un par de guantes blancos (representativos de que sólo la inocencia tiene tristezas sin remordimientos), comunicándole las señales, toques y palabras del grado, con las que el aspirante se da á conocer á los presentes, declarándosele acto seguido como maestro elegido de los nueve, entregándosele el puñal y el cordón del grado, diciéndole que el primero se le confía para castigar la traición, defender á sus hermanos y vengar el crimen. Finalmente, tiene lugar un diálogo entre el Rey de Tiro y el Hermano Intimo, explicatorio de las ceremonias realizadas y cuya principal enseñanza es la de que «la traición no debe quedar impune; la venganza es un acto de virtud cuando es mandada por un poder legítimo; la conciencia de un masón es inflexible, y el Gran Arquitecto del Universo su único Juez», que el nombre de Abibala significa *asesino de nuestro padre,* que al morir gritó también «¡Venganza!»; que al lugar de la venganza se llega por caminos obscuros, por sendas desconocidas y á favor de las sombras de la noche; que el castigo del traidor no se ha de hacer á la luz del día, y sí de una manera discreta, sin que los ejecutores de la venganza se conozcan unos á otros, y que resta sólo castigar á los dos cómplices de Abibala.

La iniciación en el *grado 10* tiene lugar en el capítulo de los *Elegidos de los Quince,* cuyo presidente continúa representando á Salomón. La principal ceremonia consiste en atravesar el aspirante, de una puñalada, una figurada cabeza cortada que representa la de un traidor. La enseñanza estriba en ampliar la leyenda de Hiram, diciéndose que Sterquin y Oterfut lograron escaparse y refugiarse en el país de Geth, tributario de Israel. Salomón ordenó á Maaca, rey de Geth, que entregase á los dos asesinos, enviando para recibirlos á 15 maestros, entre quienes estaban los nueve que habían ido en busca de Abibala, dándoles escolta suficiente. Llegados á Geth (28 de Junio), hicieron una minuciosa pesquisa ordenada por Maaca, y hallaron á los asesinos en una cantera llamada Ben-Dicar, siendo conducidos, atados con cadenas, á Jerusalén (15 de Agosto), y encerrados en los calabozos de la torre de Hezar: á las diez de la mañana del día siguiente fueron atados por los pies y por el cuello á dos postes, con los brazos ligados atrás, abriósele el cuerpo desde el pecho hasta el vientre, dejándolos así expuestos al ardor del sol durante ocho horas para que las moscas é insectos se abrevasen con su sangre, y tales fueron sus lamentos, que los verdugos conmovidos les cortaron la cabeza, siendo sus cuerpos echados en los fosos para servir de pasto á las bestias feroces, y sus cabezas, junto con la de Abibala, fueron expuestas en unas estacas en los mismos sitios en que cada uno de ellos se había apostado (la de Sterquin en la puerta del Mediodía, la de Oterfut en la de Occidente, y la de Abibala en la de Oriente), para ejemplo de los obreros masones.

El *grado 11* es recapitulación de los dos precedentes. El presidente del capítulo, que continúa representando á Salomón, escoge 12 masones, á quienes confía simbólicamente el gobierno de las 12 tribus de Israel; la consagración en este grado es recibida entre tres cabezas empaladas.

En el *grado 12* el capítulo sigue presidido por Salomón, y la instrucción que se da al nuevo Gran Maestro Arquitecto es relativa á la organización administrativa de las 12 tribus y á los medios para proporcionar recursos económicos á la Orden, así como (y esto es lo principal) acerca del Gnosticismo, presentando á la Gnosa como encarnadora de la ciencia y del progreso en oposición á la fe, y como la filosofía de la masonería, ya que, según ella, existen dos principios divinos (dualismo), siendo Dios un ser sobrenatural é invisible que se manifiesta por vía de emanaciones, una de las cuales es el de Miurgo ó Arquitecto del Universo que organizó la Tierra con el concurso de otra emanación divina, hostil al principio del bien, añadiendo el Gran Maestro de la logia que, según los doctores del gnosticismo, existió una doctrina secreta, que uno de los Apóstoles transmitió á un pequeño número de iniciados, con arreglo á la cual debe interpretarse el Antiguo Testamento, que los Apóstoles del Cristianismo no comprendieron á su Maestro, y sus discípulos han alterado los textos que les dejaron.

El *grado 13* versa sobre el encuentro del Nombre Indecible, que es el verdadero nombre del Ser Supremo, y que Enoch escondió debajo de nueve arcos grabado en un delta ó triángulo equilátero de ágata y dos columnas, una de mármol y otra de bronce; en la primera de las cuales estaba explicada la pronunciación de la palabra indecible. El delta, así como la columna de bronce, fué encontrado en tiempo de Salomón por tres grandes maestros arquitectos: Zabulón, Johaben y Stolfkin. Los recipiendarios de este grado deben descender de tres en tres á un subterráneo figurado donde han de hallar el delta y la columna de bronce con el Nombre Indecible (más no su pronunciación), el que, después de varias ceremonias, resulta ser el de *Jehovah* ó Dios de Israel.

En el *grado 14* el rey Salomón continúa presidiendo el capítulo. En el Norte de la logia se coloca una mesa con 12 panes, que representan los de proposición, y á la izquierda de la entrada, un arca que figura ser la de la Alianza. La enseñanza de este grado es la pronunciación del Nombre Indecible, que se perdió al perderse la columna de mármol en el cataclismo del Diluvio, pero que Dios reveló á Moisés y éste grabó en una medalla de oro que depositó en el Arca de la Alianza. Tal pronunciación se dice que es *HIHHOH*, con las haches muy aspiradas.

En el *grado 15* se cuenta la liberación de los judíos en la cautividad de Babilonia, tal como la dejamos indicada al final de la leyenda de Hiram, representando el aspirante á Zorobabel y versando las ceremonias sobre una entrevista que se supone tuvo éste con Ciro para libertar á los hebreos.

En el *grado 16* se continúa la enseñanza del anterior y se representa á los israelitas luchando en vano para vencer á los samaritanos (que eran quienes se oponían á la reconstrucción), hasta que Zorobabel obtuvo de Darío que éstos se sometiesen á los israelitas y les pagasen un tributo. Según Leo Taxil (cuyos escritos están mezclados de impostura y superchería), la enseñanza que se desprende de este grado es la de que la igualdad humana produce la libertad é independencia de las naciones, como reuniones históricas ó territoriales, y como consecuencia inmediata, que los derechos é intereses generales de la humanidad no pueden ser limitados por las fronteras.

El *grado 17* tiene también carácter *gnóstico*. En él se declara que á consecuencia de la toma de Jerusalén por los romanos, los israelitas dejaron la Judea para ir en busca de un lugar donde se respetasen los derechos del hombre: mas no encontrándolo, fundaron las sociedades de los *Terapeutas, Escoceses* y *Juanistas*. Estos últimos eran los verdaderos discípulos de Juan de Pathmos y fieles á la gnosa (Caballeros del Oriente), los cuales mantenían en toda su pureza el culto del Gran Arquitecto, y que cuando los Cruzados (Caballeros de Occidente) llegaron á Palestina comunicaron á algunos de éstos sus misterios, constituyendo entre todos la Orden del Temple, á la que se presenta perseguida y calumniada por la tiranía, deduciéndose como consecuencia de esta enseñanza la importancia del derecho de reunión en orden á la fraternidad. Esto explica el nombre de Caballeros de Oriente y Occidente que llevan los admitidos en este grado.

El *grado 18* es uno de los más importantes y en él pretenden algunos ver el tránsito de la masonería hebrea á la cristiana. El Presidente del capítulo representa á Herodes. El recipiendario jura sobre una espada acostumbrar su brazo á defender á sus hermanos. El orador (Caballero de la Elocuencia) y el Presidente del capítulo pronuncian discursos de sabor materialista y panteísta, y el segundo explica el sentido de la palabra «Inri» diciendo que no puede aceptarse el de Jesús Nazareno, Rey de los Judíos, ya que Jesús no fué tal Rey (presentándosele como un judío ordinario, conducido á Jerusalén por Rafael), sino que quiere decir: *Igne Natura Renovatur Integra*. Después de la iniciación y precedida de diversas ceremonias, tiene lugar una imitación de la institución de la Eucaristía. En ella el Muy Sabio ó Presidente hace la señal del índice, que es la del grado, sobre pan y sobre vino, después de invocar al Gran Arquitecto del Universo para que el pan sirva de fuerza y salud, y el vino como símbolo de la inteligencia sirva para elevar el espíritu. Entrega el pan partido en dos trozos, de los que gusta, al Caballero de la Elocuencia, uno, y al Maestro de Despachos el otro, diciéndoles: «Tomad y comed, dad de comer al que tiene hambre.» Hace otro tanto con el vino, en dos copas, gustando de ellas y diciendo: «Tomad y bebed, dad de beber al que tiene sed.» Circúlase el pan y el vino entre todos los presentes colocados alrededor de una mesa, dando cada uno un bocado en el pan y pasándolo al vecino. Lo que queda del pan y del vino es recibido por el Gran Maestro de Ceremonias, quien lo echa en unos braserillos colocados en la parte occidental de la mesa, diciendo: «Todo está consumado.» Finalmente, circula entre todos la palabra sagrada y el toque misterioso, y enlazándose unos á otros forman la *cadena de unión* (cuerpo contra cuerpo y pasado el brazo de uno por la cintura del vecino) dándose un beso fraternal. Según los autores, los estatutos de los Caballeros Rosa-Cruz prescriben que se celebre durante la noche del Jueves al Viernes Santo una cena ritual, la asistencia á la cual es obligatoria para todos los miembros del capítulo residentes en la población donde éste se halle establecido y en 25 kms. á la redonda. En esta cena se observa el ceremonial judío de la Pascua: el *Muy Sabio* sirve á los caballeros un cordero, cuyas cabeza y patas (en algunos Capítulos aquélla aparece coronada con una corona de espinas y éstas atravesadas con clavos) arroja al fuego, así como los restos que de él queden. La mesa debe estar dispuesta en forma de cruz y el cordero puesto en su centro, vuelto de espaldas y separadas las patas delanteras. A continuación tiene lugar un banquete.

Desde el *grado 19*, primero de los filosóficos, la reunión y las logias toman el nombre de *Areópagos* (en España el de Consejos). En este grado se habla al aspirante de la conquista de la Jerusalén celeste para aplastar á la mentira, á la bajeza y á la intolerancia, á fin de que no surta efectos la prohibición impuesta por Adonai á nuestros primeros padres, de comer de la fruta del árbol del bien y del mal.

En el *grado 20* el Areópago está presidido simbólicamente por el rey Asuero y el candidato vuelve á representar á Zorobabel y á disertar sobre la necesidad de dar libertad al pueblo hebreo.

En el *grado 21*, cuando llevaba el título de Patriarca Noaquita, el jefe de la logia representaba un descendiente de *Phaley*, arquitecto de la Torre de Babel; pero hoy, en que los adeptos llevan el título de Caballeros prusianos, y el presidente representa á Federico de Prusia, al que se supone fundador de este grado, el aspirante es presentado por el maestro de ceremonias como Adolfo *el Sajón*, que viene á pedir justicia contra el conde Reinfredo y el obispo de Viena, que amparándose en una falsa acta de cesión se han quedado con sus bienes. Uno de los miembros del consejo, que representa al conde Reinfredo, sostiene que el acta es legítima y la presenta; el Gran comendador la examina y resulta ser falsa por llevar el papel impresa en la marca la fecha en un año posterior á la en que se supone hecha la cesión. En su virtud el conde Reinfredo es ficticiamente expulsado del Areópago y condenado á muerte, y al obispo de Viena se le impone una multa y la obligación de pagar daños y perjuicios á Adolfo, quien es admitido en la asamblea en el puesto del conde Reinfredo. Parece ser que la significación de este acto es conmemorar y declarar injusta la confiscación de que fueron objeto los bienes de los judíos. La recepción termina con una explicación de la Torre de Babel, en que se da al aspirante una lección de historia hebrea, y como palabras de paso, las de *Federico* y *Noé*, y como palabras sagradas las de *Sem, Cam* y *Japhet*.

En el *grado 22* el jefe de la logia vuelve á representar á Salomón, aplaudiéndose la conducta de aquellos que abandonan los principios opuestos á la masonería, abrazando los de ésta, como los que pusieron en mano de los compañeros del maestro Hiram á los asesinos de éste.

En el *grado 23* el presidente representa á Aarón con el título de Gran Sacrificador, llevando el traje que usaban los pontífices israelitas. Los demás miembros reciben el nombre de levitas. El recipiendario

representa al hijo del maestro Hiram, quien pide venganza por la muerte de su padre; el ceremonial es semejante al empleado por los sacerdotes hebreos para el ceremonial de los sacrificios que se verificaban en el Templo, incensándose el triángulo donde se haya inscrito el nombre de Jehová. El Orador en su discurso habla de Moloch y del culto de los Tirios y dice al hijo de Hiram que si es preciso sacrificar hombres para vengar la muerte de su padre, no serán sacrificados los esclavos ni los prisioneros de guerra, sino los traidores, hipócritas y viciosos.

En el *grado 24,* el graduando debe asegurar que no ha tenido parte en el asesinato de Hiram; que ha trabajado en la construcción del Templo y que desea hacer progresos. Según los rituales modernos, en este grado se explica el gran símbolo que representa el doble triángulo de Salomón, en el que se ven á los dos ancianos de la cábala, el macroprosopio y el microprosopio, el dios de la luz y el de los reflejos, el misericordioso y el cruel, el Jehová blanco y el negro.

El *grado 25* está dedicado á conmemorar la serpiente de bronce que curó á los israelitas de la peste que padecieron en el desierto. En la logia se representa el Monte Sinaí, y el delta con el nombre de Jehová en medio de una zarza ardiendo, apareciendo la serpiente simbólica sobre la cima del monte enroscada en una cruz. El Orador manifiesta que este grado fué establecido por unos caballeros que en la cruzada de Palestina dieron libertad á varios israelitas cautivos, en agradecimiento de lo cual éstos les enseñaron la tradición de la serpiente de bronce, en virtud de lo cual aquellos cruzados abandonaron sus errores y se convirtieron al culto del verdadero Dios. La enseñanza que de esto se desprende es que hay que dar al pueblo la libertad, como los cruzados se la dieron á los israelitas, para lo cual hay que romper las cadenas del despotismo.

El *grado 26* insiste en la necesidad de libertar al pueblo oprimido, para lo que es preciso elevarse sobre las preocupaciones, supersticiones y falsas doctrinas, á fin de dominar en las tres regiones celestes de la inteligencia, de la conciencia y de la razón, correspondientes á las necesidades políticas, sociales y materiales de la humanidad. En este grado se hace sufrir al aspirante varias pruebas pesadas, en compensación de las cuales se le aparece una mujer que representa la Verdad sin velos.

El *grado 27* es una reproducción de las ceremonias secretas que precedían á la admisión de los Caballeros Templarios, en la época de la claudicación de esta Orden, y destinado á conmemorar la sentencia que los condenó. V. Templarios.

El *grado 28* es una continuación del anterior; Tirado y Rojas dice de él que «es un conjunto de obscenidades encaminadas á quitar todo resto de pudor al graduando, para más ligarle á los planes de la secta».

El *grado 29* dícese por los autores que consiste en reproducir las ceremonias por que fueron acusados los Templarios; el graduando es introducido inmediatamente sin ceremonia. El Orador acúsale de ser templario, y el *Patriarca* (título del presidente de la logia) le amenaza con entregarle á la venganza mortal de los Grandes Escoceses de S. Andrés; el recipiendario debe, á pesar de ello, declararse afecto á la Orden del Temple y dispuesto á defender su memoria, en vista de lo cual se le confía la bandera de dicha Orden, la que finge defender de tres enmascarados que se la quieren robar. El neófito debe jurar después defender hasta la muerte cualquier puesto que le sea confiado y luchar sin tregua ni descanso contra toda usurpación de poder, ya sea civil, militar ó religiosa. A continuación el Orador exhibe el ídolo *Baphomet,* explicando la significación de sus atributos en la forma que ya hemos indicado, siendo después dicho ídolo paseado procesionalmente por la sala y los pasillos de la logia, como símbolo sagrado de la Naturaleza, debiendo el graduando inclinar ante él la bandera del Temple, y lanzándose finalmente anatema contra todo el que se atreva á condenar á sus adoradores.

El *grado 30* ó de *Caballeros Kadosch* (palabra que en hebreo significa santo), tiene por objeto recordar la muerte de los templarios. El Consejo ha de contar con 12 miembros. Para la iniciación debe el aspirante, cuyos ojos están vendados, dar muerte á un cordero que se le dice ser un masón traidor á la secta; además, en una de las salas se figura un sepulcro rodeado de guardias, en el que se tiende uno de los Caballeros Kadosch, quien, en el momento de entrar el recipiendario, debe incorporarse, protestando de que se turbe su reposo, y dejando la habitación á obscuras, salir de ella sin que el graduando lo note, para que, viniendo el presidente del Consejo provisto de una nueva luz, levante el sudario que se oculta dentro del sepulcro, exclamando: ¡Vacío! Según los rituales masónicos este sepulcro representa el de Jacobo Molay, Gran Maestre de los Templarios. Dícese también que el neófito debe herir á puñaladas una cabeza coronada con una tiara, prosternarse ante el triángulo, quemar incienso sobre el altar y rezar la oración á Lucifer, que se dice compuesta por el H.·. Proudhon, en la que se llama á Lucifer y se le canta un himno, mientras se maldice á Adonai con verdadera furia satánica. Esta oración, cuya autenticidad ha sido puesta en duda, puede verse en la obra de Leo Taxil y Pablo Verdún, *Los Asesinatos Masónicos* (Barcelona, 1889, págs. 30 y 31). Más cierto parece que debe escupirse y pisotearse un crucifijo, refiriéndose á este respecto la anécdota de que, con ocasión de haberle sido conferido este grado al general Serrano, duque de la Torre, negóse éste á practicar tal prueba, diciendo que antes perdería la vida. El recipiendario recibe un puñal como arma de la justicia y de la verdad y debe prestar juramento irrevocable de sostener, cueste lo que costase, los principios de la Orden, etc. Las palabras sagradas de este grado son *Nekam Adonai* (¡Venganza, Señor!), levantando el presidente el capítulo con las de *Pharasch-chol* (todo está explicado).

Desde el grado 30 en adelante cesa el simbolismo, debiendo interpretarse las enseñanzas en sentido literal, según se advierte al que es recibido en el *grado 31.* Los masones pertenecientes á éste son los inspectores é inquisidores de la secta, y á ellos corresponde, constituídos en tribunal, fallar los procesos masónicos, en los que hoy se impone como máxima la pena de deshonor perpetuo, especie de persecución continua que dura lo que la vida de la víctima.

En el *grado 32* se revela el secreto real. En el centro de la sala del Gran Consejo, alumbrada con 81 luces, aparece el campamento de los Príncipes del Real Secreto, que tiene la forma de una cruz de cinco brazos, rodeada por un círculo inscrito en un triángulo equilátero, el que lo está á su vez en un pentágono, éste en un heptágono y éste en un polí-

gono de nueve lados, suponiéndose que este ejército espera el momento de dar un asalto definitivo para apoderarse de Jerusalén y reedificar el Templo de Salomón, esperando sólo para ello la concentración definitiva. El presidente del Consistorio (llamado Soberano de los Soberanos) dice al recipiendario que ya se han realizado tres de éstas: la primera con la rebelión de Lutero, la segunda con la proclamación de la soberanía del pueblo en la América del Norte, y la tercera con la proclamación de los derechos del hombre en Francia; la cuarta y quinta no se han realizado todavía.

Finalmente, en el *grado 33* el presidente del Supremo Consejo representa, como en los dos anteriores, á Federico de Prusia. En el centro del dosel, encima del sillón del presidente, campea el triángulo con la palabra Jehová en hebreo. Al pie de la escalera, que conduce al estrado presidencial y algo separado de ella, se coloca el altar de los juramentos, pedestal cuadrangular cubierto con un paño carmesí, sobre el cual se coloca la Biblia del Antiguo Testamento, abierta por el libro de la Sabiduría, y bien sobre ella ó junto á los cantos inferiores de la misma una espada colocada en línea horizontal. El aspirante, después de algunas fórmulas, debe prestar el siguiente juramento: «Yo, N..., Caballero Kadosch, Príncipe de Real Secreto, empeño solemnemente mi palabra de honor y sagrada, juro y prometo sinceramente sobre este libro que considero verdaderamente *como la palabra sagrada del Ser Supremo Eterno,* que es el Muy Poderoso Soberano y Arquitecto del Universo, juro, aquí en su misteriosa presencia, y en presencia del Supremo Consejo del grado 33, que no revelaré jamás, ni directa ni indirectamente, los secretos y misterios del grado sublime que estoy dispuesto á recibir, ni ninguno de los que ya he recibido, excepto á un igual Soberano Gran Inspector General que lo hubiese recibido legalmente. Además, juro seguir estricta y religiosamente los Estatutos particulares, Constituciones y Reglamentos secretos del grado 33, y cumplir todos los deberes de Gran Inspector General, diligente y fielmente, sin parcialidad, favor ó afección. Juro que adoraré *al solo verdadero Dios vivo,* quien nos protege del modo y en la forma que creo, según mi conciencia, serle agradable, y arreglar mi conducta según sus mandamientos. Juro y prometo todas esas cosas sin equívoco ni reserva mental, ni aun con la esperanza de ser en el porvenir dispensado ó relevado por un poder cualquiera que sea, bajo las siguientes penas que me impongo á mí mismo: ser deshonrado entre los hombres, exponer mi nombre con letras rojas en los Areópagos, capítulos y logias extendidas en el globo; é invoco aquí solemnemente al grande y eterno Dios que derrame sus maldiciones sobre esta cabeza execrable (aquí el graduando pone la mano derecha sobre la cabeza), de dejarme languidecer en la miseria y la desgracia y, finalmente, de atormentar mi alma hasta la extinción perfecta, si algún día faltase á este juramento libremente prestado. Que nuestro Dios Todopoderoso me conceda la fuerza suficiente para cumplirlo en todas sus partes, para mayor gloria de su santo nombre. ¡Amén! ¡Amén! ¡Amén!» Las enseñanzas que recibe el recipiendario de este grado, además de alguna, encaminada á explicar masónicamente lo relativo á la Sagrada Familia de Nazaret, se refieren á los medios que han de emplearse para apresurar el momento de las dos últimas concentraciones. Los principales consisten en substituir la ley, la propiedad y la religión, tal como hoy se entienden y que son enemigos del hombre, por la religión, la ley y la propiedad masónicas, y trabajar en la formación de nuevos núcleos de hermanos influyentes convertidos y activos, para esparcir más las doctrinas masónicas, sobre todo entre las clases directoras, teniendo cuidado de no inclinarse excesivamente al proletariado, porque éste reclama mucho, pero no trae ningún beneficio. En esta última orientación debe encontrarse el motivo por el que los socialistas de algunos países, como Italia y Francia, han tratado modernísimamente de protestar contra la masonería, presentando á ésta como una asociación burguesa, y llegándose hasta pedir la incompatibilidad entre la calidad de socialista y de masón.

Lo que dejamos dicho acerca de símbolos, ceremonias y enseñanzas de los diferentes grados de la masonería se funda en lo que dicen los rituales masónicos. Las célebres revelaciones de Leo Taxil, aunque fueron desmentidas por éste (dícese que por presiones de la misma secta), han sido negadas por la masonería de grados inferiores: pero es de observar que hoy no constituyen secreto alguno, por haberse divulgado con posterioridad los indicados rituales. Por otra parte, la obra de Truth (aunque rectificada en la parte histórica), las de Walter y Tourmentin y las otras que se indican en la bibliografía, no dejan lugar á duda, siendo de advertir que la de Tirado y Rojas es digna de crédito por declarar su mismo autor haber pertenecido á la masonería durante bastantes años y no haber sido rectificada. Por otra parte, tales ceremonias y enseñanzas guardan perfecta relación con los nombres que llevan los diferentes grados según las Constituciones oficiales de la Francmasonería; pero no debe olvidarse que, según ya dejamos indicado, no en todas partes se admiten los 33 grados, y que éstos se otorgan en muchas ocasiones (llegando á constituir actualmente una tendencia general) por comunicación, es decir, comunicando al aspirante los signos, palabras y toques correspondientes al grado, y expidiéndole el título con sólo una previa explicación, más ó menos comprensiva, del significado del grado de que se trate según las circunstancias del aspirante.

5. *Masonería femenina.* También llamada *de adopción,* consta de cinco grados, á saber: *aprendiza, compañera, maestra, maestra perfecta* (que corresponde al grado Rosa-Cruz de la masonería masculina) y *sublime escocesa* (correspondiente al grado de Caballeros Kadosch). En los dos primeros representa la logia el Paraíso terrenal y la neófita á Eva en el estado de inocencia en el primero de los grados, y después de haberla perdido en el segundo. En el tercero se coloca en la logia un cuadro en que figuran pintados el arco iris, el sacrificio de Noé, el de Abraham, el arca de Noé sobre el monte Ararat, la Torre de Babel, la escala misteriosa de Jacob, el incendio de Sodoma, José en la cisterna teniendo encima de él el sol, la luna y 11 estrellas, y, por último, las diferentes partes del mundo. La significación en sentido masónico de todas estas representaciones se explica á la neófita en un diálogo entre el Gran Maestro y la Hermana Inspectora. La nueva maestra recibe cinco besos, uno en la mejilla derecha, otro en la izquierda, otro en el ojo derecho, otro en el izquierdo, y el último en la boca, que reciben los nombres de beso de candor, beso de clemencia, beso de verdad, beso de templanza y beso de discreción.

En el 4.° grado el Venerable representa á Moisés; la Presidenta ó Gran Maestra del taller, á Séfora, la mujer de aquél; la Hermana Inspectora á María, hermana de Moisés, y el depositario de la logia al Gran sacerdote Aarón. En la iniciación se representa el paso del mar Rojo por los hebreos y la destrucción de Faraón y de su ejército, así como otras diversas escenas del Antiguo Testamento, las cuales se explican en sentido masónico á la recipiendaria, á la que se la enseña, además, el concepto de masonería y de logia como práctica silenciosa de la ley natural, diciéndole, además, que la primera logia se celebró en el Paraíso terrestre por Adán y Eva; la segunda por Noé con su familia, en el Arca, durante el diluvio; la tercera por el Príncipe de los Angeles al visitar á Abraham y su familia; la cuarta por Lot y sus hijas en la caverna donde se retiraron después del incendio de Sodoma, y la quinta por José y sus hermanos cuando por haber encontrado á Benjamín obsequió á éstos con un banquete (logia de tabla), y que en ésta se sirvieron á Benjamín cinco veces más platos que á sus hermanos, además de entregársele cinco vestidos que representan los cinco grados de la masonería de adopción. A la Maestra perfecta se le entrega un anillo que representa el que Faraón dió á Moisés para que fuera reconocido como su segundo. Las palabras de pase del grado son las de: *Beth-Abara* (Casa de tránsito) — *Aiethé* (Verdad); las sagradas son: *Ahitub* (Hermano de bondad) — *Sigé* (Silencio), de las cuales la segunda es contestación á la primera.

Finalmente, en el grado 5.° se representa la escena de Judith cortando la cabeza á Holofernes y salvando á Betulia. El muy poderoso Maestro (título del Venerable) representa á Eliazin, gran sacerdote y jefe de los sacrificadores de Betulia; el primer vigilante toma el nombre de Osías, gobernador de la ciudad sitiada, y la recipiendaria á Judith. Esta declara que el motivo que la induce á hacerse admitir como Sublime Escocesa, es la libertad de sus hermanos y hermanas. La instrucción que se da en este grado consiste en declarar la guerra á muerte existente entre la masonería y la tiranía política y religiosa, y en hacer de las Sublimes Escocesas auxiliares de los Caballeros Kadosch, dándolas instrucciones para cumplir su cometido proponiéndolas como ejemplo á Judith.

6. *Masonería mixta.* Hace pocos años se fundó en París por Georges Martin la Orden Internacional de la Francmasonería mixta, que tiene por objeto realizar la absoluta igualdad de hombres y mujeres en todas las relaciones de la vida humana, por lo cual admite igualmente á unos y otras sometiéndolos á las mismas pruebas, elevándolos á los mismos grados y otorgándoles iguales derechos. Esta orden cuenta con logias en Francia, Inglaterra, India Británica, Holanda, Africa, América del Sur, y sobre todo en los Estados Unidos, así como tiene varios órganos en la prensa, habiendo sido ella una de las principales propulsoras del movimiento femenino sufraguista recientemente iniciado en Inglaterra.

III. — Historia y Estadística de la Masonería

En la historia de la masonería es preciso distinguir dos épocas: una anterior á 1717; otra desde esta fecha en adelante. La segunda de estas épocas corresponde á la masonería moderna; la primera es el precedente de ésta. Algunos autores, fundándose en que la masonería antigua y la moderna se diferencian de una manera radical en su organización y en sus fines, comienzan la historia de la Francmasonería en 1717, año en que fué organizada (24 de Junio) la primera logia con los caracteres que tiene la masonería en la actualidad, logia que fué la Grande Logia de Inglaterra; sin embargo, es imposible desconocer que la masonería actual tiene sus precedentes históricos en una época anterior, siquiera entonces no se propusiera los mismos fines que hoy.

A. *Primera época. La Masonería hasta 1717: origen y desarrollo.* Es sorprendente la obscuridad que reina acerca de los orígenes de la masonería, obscuridad que ha dado lugar á numerosas hipótesis, fabulosas muchas de ellas. Por el afán de encontrarla un origen antiquísimo, se la ha llegado á remontar á los tiempos de Lamech, á los de Zoroastro y Confucio y á los de Pitágoras, relacionándose también su origen con la cábala judaica, con los alquimistas, con la relajación de los Templarios y con cuantas reuniones clandestinas de alguna celebridad ha habido en el mundo en que se conspirase contra la Religión ó el Estado, como fueron las de los gnósticos (recuérdese el gnosticismo de los grados 12 y 17), maniqueos, priscilianistas y albigenses ó alumbrados, así como con los misterios religiosos de la India y del Egipto y con la secta de los Esenios, los cuales parece que tenían ciertos signos y palabras para poderse reconocer entre sí, sólo admitían á los nuevos adeptos después de varias pruebas, celebraban reuniones secretas debiendo no revelar á nadie los secretos de la secta, y entregaban á los neófitos un martillo y un mandil blanco en señal de admisión. Las relaciones que se afirman existir entre la masonería y la arquitectura han dado lugar á diversas opiniones sobre el origen de la primera, no faltando quien la haga derivar de la construcción de las Pirámides, de la del Templo de Salomón, de los colegios *Fabrorum* del Imperio romano, que dieron lugar á los corporaciones gremiales de la Edad Media, y de las corporaciones de albañiles (masones) organizadas en Francia por Mannon y en Inglaterra por S. Albano, y reorganizadas en este último país por Edwin, hijo de Athelstan, en tiempo de éste. Pero las tres versiones que gozan de mayor crédito, son: 1.ª la que atribuye los orígenes de la masonería á los Templarios; 2.ª la que supone nació de la lucha entablada por las clases populares para librarse de la presión del feudalismo, tomando aquéllas por base la organización de los gremios y de las *guildas*, y 3.ª la que atribuye su fundación á los judíos. Tirado y Rojas pretende harmonizar estas tres opiniones diciendo: «que la masonería *simbólica*, hasta el grado 13, corresponde á la Edad Antigua; la *filosófica*, hasta el 30, á la Edad Media, y la masonería *sublime*, á la Edad Moderna.»

Los que pretenden ver el origen de la masonería en los Templarios se fundan en el carácter caballeresco que tienen los grados del 15 al 29 y en referirse á aquéllos los grados 27, 29 y 30 y la similitud de las ceremonias y actos que motivaron la abolición de los Templarios con los practicados por la masonería en dichos grados.

La teoría que atribuye el nacimiento de la masonería á las *guildas* y asociaciones libres de trabajadores manuales de la Edad Media, ha sido sostenida por el masón Caballero de Puga, á cuya opinión se inclina Walther. Al decir del primero, el arte de construir en estilo románico, durante los siglos XI y XII, fué ejercido principalmente por los monjes, á cuya

iniciativa se debieron los edificios religiosos. Los benedictinos primero, y después los monjes de Citeaux en Francia, fueron los que más se ocuparon en el arte de construir, por lo que recibieron los calificativos de *Caementarii* y *Latomii Massonerii*. Al lado de los monjes arquitectos aparecieron los arquitectos laicos. La construcción de grandes edificios, haciendo convivir por largo tiempo á numerosos obreros y artistas, hizo que se establecieran entre ellos estrechas relaciones, que dieron origen á corporaciones en las que existía una verdadera jerarquía (aprendices, oficiales, maestros) y subordinación, y para cuya organización sirvieron de modelo los colegios *Fabrorum* de los romanos y las asociaciones de los germanos. Por su parte, en el siglo XIII, los maestros de obras alemanes, al descubrir el sistema gótico, procuraron conservar el secreto de su construcción, enseñándolo solamente á ciertos obreros en los talleres que en formas de barracas de tablas (*Maceriae, Hütte,* Logia) se levantaban para trabajar á cubierto alrededor de los edificios en construcción. Poco á poco los talleres ó logias se fueron independizando de los conventos, á lo cual contribuyó el haber dejado el clero de construir por sí mismo. Más tarde, los canteros alemanes formaron un cuerpo que debía mantener secreto los principios y reglas del arte de edificar góticamente, para lo cual se servían de símbolos cuya significación sólo podía ser conocida de los iniciados, debiendo los adeptos guardar secreto y empleando para reconocerse ciertos signos particulares, así como estando sometidos á una especie de reglamento ú ordenanza. Los maestros alemanes pasaron á Italia, Francia, Inglaterra, Escocia, etc., donde pusieron en práctica sus doctrinas y procedimientos. La concesión á los obreros *(maçons)* de la libertad civil y de la exención del servicio de pechero, hizo que para expresar esta calidad antepusieran á su nombre genérico la voz *franc, free, frei* (libre), según los países.

La organización de las corporaciones de este género se estudia principalmente en Alemania y en Inglaterra. En la primera los canteros alemanes, para la construcción de un edificio, formaban entre sí una cofradía, al frente de la cual estaba un maestro elegido anualmente, celebrándose reuniones generales, para discutir los negocios de la asociación, en el día de San Juan Bautista y en el de los Cuatro Santos Coronados, patronos especiales de la Corporación. Para ser admitido en ésta era preciso haber terminado el aprendizaje, tener reputación intachable y obligarse á obedecer y á guardar secreto. Los consocios ó hermanos disfrutaban de iguales privilegios, debiendo los antiguos enseñar gratuitamente á los modernos los secretos del arte y los símbolos en que se expresaban y que constituían emblemas de la asociación. Entre estos símbolos se encuentran los números 3, 5, 7 y 9, la cuerda anudada que adornaba los pórticos, el compás, la escuadra, el martillo, el plomo y la regla. En ocasiones se admitían en la asociación personas que no pertenecían á la profesión, á las que se distinguía por el signo de la escuadra y el compás enlazados, con los ángulos opuestos y una G en medio. Una de las más antiguas y célebres corporaciones de este género fué la de Estrasburgo, fundada con ocasión de la construcción de la catedral, y que hasta 1440 llevó el nombre de Hermanos de San Juan. Las diferentes asociaciones ó cofradías se relacionaron entre sí. La de Estrasburgo adquirió tal celebridad, que las de Suabia, Hesse, Baviera, Franconia, Sajonia, Turingia y demás países situados á lo largo del Mossela fueron poco á poco reconociendo su superioridad, por lo cual tomó el nombre de *haupthütte* (Gran Logia). Corporaciones semejantes existían en Berna (que construyó la catedral de esta ciudad), Viena y Colonia. En 25 de Abril de 1459 tuvo lugar una reunión de maestros en Ratisbona, y en ella se reconocieron como jefes de la Asociación á los de las de Estrasburgo, Viena, Colonia y Berna, reservando empero el fallo en última instancia al maestro de la de Estrasburgo, constituyéndose así una Sociedad general de los francmasones de Alemania, y estableciéndose las primeras Ordenanzas generales. Las corporaciones de la Baja Sajonia se reunieron en Turgau en 1462 con objeto de promulgar unas nuevas ordenanzas, que no lograron sobreponerse á las de 1459. El estilo gótico y el antiguo simbolismo se conservaron hasta la Reforma, si bien las asambleas estaban limitadas á la conservación del ceremonial y al arreglo de las cuestiones á que daba lugar la administración de justicia á los asociados. Después de la Reforma las asociaciones perdieron su carácter distintivo, convirtiéndose en gremios como los otros, y los obreros canteros en obreros vulgares.

En cuanto á Inglaterra se afirma, aunque sin pruebas bastantes, que existían ya corporaciones de obreros constructores en el siglo X, siendo aprobado un reglamento para ellas en una asamblea celebrada en York en el año 926, bajo la presidencia de Edwing, hijo menor del rey Athelstan. Puga rechaza esta leyenda, como también la que atribuye á Kilwigning, en 1140, la fundación de la masonería escocesa. Más cierto parece que, en el siglo XIII, los arquitectos ingleses tenían ya sus cofradías, cuyos miembros se reconocían entre sí por signos misteriosos, celebrando reuniones donde se construían edificios, en general, al aire libre. Estas asociaciones no eran tan libres como en Alemania, pues estaban sujetas á la policía, y sus privilegios se reducían á poderse reunir, elegir los maestros y celebrar una asamblea general al año. Dícese que cuando el mal tiempo obligaba á celebrar alguna reunión bajo techado, el que fuere sorprendido en ella sin ser iniciado, era colocado debajo de un canalón hasta que el agua le saliera por los zapatos, de donde viene la frase *llueve,* para designar la presencia de un profano en una *tenida*. En 1350 un decreto del Parlamento británico que fijó el salario de los obreros de los diversos oficios, llama á los canteros *free-stone-masons*. En 1360 se prohibieron estas reuniones, prohibición que se renovó en 1425, entrando los *free-masons* en la categoría de obreros comunes en la segunda mitad del siglo XV, mas no por eso perdieron su organización, la cual conservaron. Desde principios del siglo XVI se observan casos verdaderamente excepcionales de admitirse en estas corporaciones miembros no artesanos, generalmente personajes importantes, á los que se dió el título de *acepted-masons* para distinguirlos de los verdaderos maestros de obras (*masons* ó *frédmasons* á secas). Jacobo I protegió á los *fredmasons* nombrando patrono suyo á Jones, que dió á las logias inglesas organización similar á las Academias de Arquitectura de Italia, estableciendo en ellas lecciones periódicas de artes y ciencias (en donde quiere verse el origen de las llamadas logias de instrucción). En el siglo XVII estas corporaciones decayeron, pues á causa de la Reforma dejaron de erigirse iglesias y monasterios, y

muchos de ellos dejaron de concluirse, además de que los conocimientos de arquitectura fueron generalizándose fuera de la corporación, en la que aumentó el número de miembros aceptados.

Suiza prohibió en 1522 la existencia de este género de sociedades; Francisco I revocó en 1539 los privilegios que disfrutaban en Francia; en Alemania fueron abolidos también más tarde (16 de Marzo de 1707). En Inglaterra los francmasones se dispersaron á principios del siglo XVIII, tratando cada uno de ganarse la vida trabajando aisladamente y por su cuenta, arrastrando las asociaciones tan lánguida vida, que en el año 1714 sólo existían en Inglaterra cuatro logias: la de San Pablo, que se reunía en la taberna del *Ganso;* la de la taberna de la *Corona;* la de la taberna del *Manzano,* y la de la taberna del *Romano.*

La primera de estas cuatro asociaciones, con objeto de nutrir sus filas, acordó en 1703 admitir en ellas á cualquiera persona aunque no fuera obrero-maestro constructor, con tal de que fuese regularmente iniciado, y prosiguiendo esta evolución, las cuatro logias reunidas el 7 de Febrero de 1717 en la taberna de la *Corona,* acordaron formar una sola asociación, la que se inauguró en 24 de Junio de 1717 eligiendo por Gran Maestro á Antonio Sayer, tomando desde entonces la francmasonería un carácter completamente distinto de las asociaciones de obreros constructores de edificios, de las que fué independiente, dando origen así á la francmasonería moderna.

Los que sostienen el origen judaico de la masonería se fundan en que las ceremonias y enseñanzas de ésta reproducen la historia y el espíritu judaico constantemente, mostrando como aspiración la reivindicación de la nacionalidad del pueblo hebreo, su reinstalación en los Santos Lugares y su dominación universal, previo vencimiento del Cristianismo. Tirado y Rojas hace notar estas coincidencias, pasando revista á cada uno de los grados masónicos. Según su opinión, la masonería debió ser una asociación fundada por los judíos después de su dispersión, asociación que ha subsistido á través del tiempo, que se aprovechó de las organizaciones obreras para sus fines, y que, puesta en relación con los Cruzados en Oriente, logró atraer á algunos de éstos, señalando, además, los partidarios de esta opinión, las concomitancias existentes entre el judaísmo y la masonería moderna, y haciendo notar que la obscuridad que reina acerca de los orígenes de la masonería es debida al interés en ocultarlos que han tenido y tienen los directores secretos de la secta, para hacer más difícil la averiguación de sus fines.

Sin entrar en pormenores acerca de estas diversas opiniones, observaremos únicamente que aquella que todavía goza de más crédito, es la que hace á la masonería continuación y transformación de las antiguas corporaciones de arquitectos y constructores de edificios, en las que los artesanos fueron haciendo lugar á miembros más instruídos, con los cuales empezaron las discusiones especulativas, hasta llegar á transformarse en la masonería moderna.

B. *Segunda Epoca. La masonería desde 1717 hasta nuestros días.* El desarrollo de la masonería moderna ha tenido lugar principalmente por los trabajos y á imitación de la masonería inglesa y de la francesa, por lo cual conviene estudiarlas en primer lugar en este apartado, en el que se tratará de la masonería en cada uno de los diversos países, prestando al final una especial consideración á la francmasonería española.

a) *La masonería en Europa.* 1. *Inglaterra.* Establecida la Gran Logia de Inglaterra en 1717, sometiéronse á ella las primitivas cuatro logias, las que, además, se declararon prontas á proteger toda nueva logia que en lo sucesivo se constituyese. En 1718 fué elegido segundo Gran Maestre G. Payne, quien se propuso recoger los documentos antiguos relativos á la francmasonería inglesa. En 1719 fué Gran Maestre Th. Desaguliers, en tiempo del cual se fundaron nuevas logias, en las que entraron muchos miembros de la nobleza. En 1720 fué de nuevo Gran Maestre G. Payne, quien adoptó por lema las palabras: *Alegría, Unión, Amor,* y preparó los materiales para unos reglamentos generales que fueron promulgados en 1721 y cuya innovación principal consistió en hacer precisa la previa autorización de la Gran Logia para establecer logias particulares. En esta fecha fué Gran Maestre lord Montagú, durante cuyo maestrazgo varios masones, atemorizados por las consecuencias que pudiera traer la publicación de los principios de la masonería, publicación que á la sazón se proyectaba, destruyeron muchos manuscritos y documentos. En este mismo año se encargó á J. Anderson que formase el plan de una Constitución ó Estatutos generales, trabajo que terminó en seis meses y que fué aprobado por una comisión de 14 miembros en el año siguiente, en el cual fué reelegido Montagú, derrotando al duque Whanton, quien, por ello, promovió una excisión, para terminar la cual renunció Montagú la Gran Maestría en favor de aquél, que tomó posesión el 27 de Enero de 1723, en cuya fecha se presentó ya impreso el libro de las Constituciones, que fué aprobado por los representantes presentes de 20 logias, de las 25 que existían á la sazón. Sucesivamente desempeñaron la Gran Maestría el duque de Buceleugh (1723), el de Richemond (1724) y lord Paisley (1725), tomándose en tiempo de este último el acuerdo de que cada logia pudiese crear compañeros y maestros, derecho que hasta entonces sólo competía á la Gran Logia. Las antiguas logias del País de Gales se sometieron á la Gran Logia de Londres, creándose con ellas una Gran Logia provincial. También en Irlanda y en Escocia se crearon y organizaron logias de un modo similar á la Gran Logia de Inglaterra, aunque sin someterse á ésta. En 1737 se inició en la masonería el príncipe Federico de Gales, padre de Jorge III, y en el mismo año la asociación se mostró públicamente con todas sus insignias y atributos, yendo solemnemente en corporación á felicitar al conde Darnley con motivo de haber sido elegido Gran Maestre y trasladándose después á otro local para celebrar un suntuoso banquete. También la Gran Logia de Escocia realizó en 1738 una manifestación pública, en la que tomaron parte todas las logias de Edimburgo y de las ciudades vecinas, con motivo de la colocación de la primera piedra de un hospicio; por otra parte, la Gran Logia de Inglaterra llevó su acción fuera de las Islas Británicas, extendiendo la francmasonería inglesa con la creación de logias á ellas sometidas en Francia, España, Portugal, Bélgica, Alemania, Holanda, Suiza, Dinamarca, Suecia, Rusia, Polonia, Italia y Estados Unidos, sin olvidar la India (en donde se fundó la primera logia en Calcuta, por sir Jorge Pomfret, en 1728) y el Africa, constituyéndose en esta última, en 1735, una logia en Gambia y otra en cabo Coart-Castle. La masonería inglesa pidió al Parlamento el

reconocimiento legal de su existencia, pero si bien la solicitud fué aprobada por la Cámara de los Comunes, la de los Lores la desechó (1771) fundándose en su doctrina. La masonería se halla actualmente muy desarrollada en Inglaterra, teniendo la Gran Logia de Londres marcado carácter aristocrático y viviendo en buenas relaciones con la Casa Real. Según el *Annario de la Francmasonería Universal* de 1911, era Gran Maestre de esta logia el duque de Connaught, habiéndose afiliado en dicho año á la masonería el príncipe Arturo de Cennaught (en la Logia Royal Alpha) y el obispo protestante de Truro, estándolo ya los de Bangor, Barking, Calcuta, Perth, Rochéster y Southampton. Según el mismo *Anuario,* la Gran Logia de Inglaterra contaba adheridas, en 1911, 2,985 logias, de las cuales 681 estaban en Londres, 1,672 en el resto de Inglaterra, y 632 en el extranjero. Entre las logias particulares más importantes figuran la «Gran Logia Mark», que tenía adheridas 55 logias en Londres, 340 en el resto de Inglaterra y 148 en el extranjero; el «Gran Capítulo Real Arco», que contaba con 1.015 capítulos, de ellos 236 en Londres, 603 en el resto de Inglaterra y 176 en el extranjero, y la logia de los «Quatuor Coronati», también de Londres, cuyo número de miembros se elevaba en dicho año á 2,366. En 1909 se fundó en Londres, con el nombre de «Nosocomia», una logia exclusivamente medical, que recluta sus miembros únicamente entre los médicos y personas encargadas del servicio de los hospitales, y en 1911 otra reservada á los miembros de la «Guild of Freemen». Entre los miembros de la masonería londinense figura Ana Besant, vicepresidenta y Gran Maestra del Consejo Supremo de la Orden Internacional de la Francmasonería mixta (compuesta de hombres y mujeres), la cual presidió la manifestación de sufragistas de 17 de Junio de 1911, y es igualmente presidenta de la Sociedad Theosofica que en 3 de Septiembre del mismo año comenzó á construir un palacio para local social en Tavistock–Place. Entre las ciudades inglesas donde más desarrollada se halla la masonería, figuran las de Liverpool (50 logias con 10,000 miembros en 1911) y la de Cambridge. En esta última ciudad existe, con el nombre de Isaac Newton, una logia universitaria, fundada el 20 de Febrero de 1861. El espíritu de proselitismo de la francmasonería inglesa se prueba porque sólo la Gran Logia de Inglaterra fundó en el primer semestre de 1911, 23 logias fuera de Londres. La masonería cuenta en Inglaterra con diferentes órganos en la prensa (como *The Freemason, The Northern Freemason* y *Ars quatuor Coronati*), de los cuales el más moderno lleva por título *Miscelanea Latomorum or Masonic Notes and Queries,* que aparece cada dos meses y se publica por E. L. Hawkins. También es de citar el periódico *The Co–Mason,* órgano inglés de la Orden Internacional de la Francmasonería mixta. En cuanto á las colonias inglesas, la Gran Logia de la Australia del Sur, tenía, en 1911, adheridas 61 logias con 4,119 miembros. El número total de logias existentes en Australia, á fines de 1910, era el de 816 con 47,477 miembros. En este país existen logias de jóvenes *(Juveniles Lodges)* que admiten niños desde nueve años de edad, y que tienen un ritual particular, así como logias del sistema Odd–Fellow que admiten á los jóvenes de quince á diez y seis años. En la India británica la masonería se halla también bastante desarrollada, existiendo en Calcuta una biblioteca masónica.

Finalmente, en Escocia existen grandes templos masónicos en Edimburgo y Aberdeen. La Gran Logia de Escocia tiene ramificaciones en Egipto y en Siam.

2. *Francia.* Después de la revolución de Inglaterra de 1688, los emigrados pertenecientes al partido realista establecieron logias en Alemania, Italia y principalmente en Francia, que tenían por objeto trabajar en pro de la Restauración. Al mismo tiempo, y bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra, se fundaron algunos talleres, tales como *Amistad y Fraternidad,* en Dunquerque (1721), *Luis de Plata* y *Santa Margarita,* en París (1725–1729). La masonería francesa pidió en 1735 á la Gran Logia de Inglaterra formar un gran maestrazgo provincial, lo que obtuvo en 1743, constituyéndose en este año la Gran Logia de Francia, la cual, para ganar el ánimo de Luis XV, nombró Gran Maestre al conde de Clermont, individuo de la familia real, al que substituyó el banquero Baure; pero no logró alcanzar influencias ni simpatías, por lo que en 1756, y con objeto de poner remedio á su decadencia, se separó de la Gran Logia de Inglaterra, proclamándose independiente y no reconociendo más que los tres primeros grados. La masonería francesa influyó poderosamente en la transformación de las ideas durante la segunda mitad del siglo XVIII, y tomó parte activísima y principal en la Revolución. Desde entonces la masonería francesa se ha declarado francamente anticatólica é intervenido en la política, contando con numerosos órganos, tales como la revista *Acacia,* fundada por Limousin, llegando á alcanzar una influencia preponderante. Del 8 al 10 de Julio de 1911 tuvo lugar en París el IV Congreso internacional de la Francmasonería. En el mismo año se produjo una excisión con los librepensadores hasta el punto de que en el Congreso celebrado por éstos en Lyón en 14 de Agosto, se propuso excluir á los francmasones de la asociación de librepensadores, si bien esta proposición fué rechazada. Bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia se ha extendido la masonería por Argelia, Marruecos y otros países. En cambio, es también Francia uno de los países en que los católicos trabajan más contra la masonería, habiéndose fundado la Asociación antimasónica por el abate Tourmentin en 1897, y la Liga francesa antimasónica, la cual celebró en Noviembre de 1911 un Congreso internacional, al que asistieron representantes de Alemania, Inglaterra, Bélgica, Brasil, España, Francia, Holanda, Portugal, Rumanía, Rusia, Siria y Suecia, tratándose de constituir una oficina antimasónica internacional. La prensa antimasónica cuenta en Francia con diferentes órganos, tales como *La franc-maçonnerie démasquée,* revista bimensual dirigida por el citado Tourmentin; *La France anti-maçonnique,* que con anterioridad á 1911 llevó como título *La France chrétienne antimaçonnique,* y la *Revue internationale des Sociétés Secrètes,* que se publica mensualmente desde Enero de 1912.

3. *Alemania.* Las primeras logias alemanas fueron fundadas bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra, y aunque los magistrados de las diputaciones alemanas no se mostraron favorables á ella, no tardó en extenderse, logrando iniciar en sus misterios al Príncipe Soberano de Bayreuth, el conde reinante Lippe–Buchlebourg, y Federico *el Grande,* príncipe heredero de Prusia (17 de Agosto de 1738), y este mismo príncipe hizo iniciar dos años más tarde á su hermano Enrique Guillermo de Prusia, á

Carlos, marqués de Brandeburgo; á Federico Guillermo y otros importantes personajes. En 1738 el mismo Federico de Prusia fundó una logia en Rhimsbergd, la que en 1740 fué trasladada á Chalottembourg, recibiendo los nombres de Logia Primera y de Logia del Rey; pero en el mes de Septiembre del mismo año se trasladó á Berlín con el nombre de Logia de los Tres Globos, la que en 1744 se elevó á la categoría de Gran Logia. En Sajonia se estableció ya en 1730 un maestrazgo provincial para la Baja Sajonia y otro en 1737, del cual fué Gran Maestre el príncipe Enrique Guillermo para la Alta Sajonia, constituyendo en 1741 en Dresde una Gran Logia Sajona, la que en 1811 se transformó en Gran Logia nacional. En 1741 el margrave Federico de Brandeburgo fundó en Bayreuth una logia llamada «El Sol», la que en 1744 tomó también el carácter de Gran Logia. El emperador Francisco II se propuso suprimir la masonería en toda Alemania, pero no pudo conseguirlo. Durante algún tiempo la masonería alemana ofreció la particularidad de no admitir en su seno á los judíos; pero ya á principios del siglo XIX se fundó en Francfort del Mein la logia «Aurora Naciente», compuesta mitad de judíos y mitad de cristianos. En 1836 los judíos de Prusia pidieron que se les admitiese en los talleres, accediendo á su petición numerosas logias, entre ellas la Gran Logia ecléctica de Francfort, y poco á poco han ido siendo admitidos en las demás. Como en Inglaterra, la masonería alemana vive en buenas relaciones con el protestantismo, y aunque sin dejar sus miembros de intervenir activamente en política y combatir á la Iglesia católica, la asociación tiene el carácter preponderante de beneficencia y mutualidad. Actualmente existen en Alemania ocho Grandes Logias, á saber:

1.ª *Gran Logia Nacional, madre de los Estados Prusianos, ó Gran Logia de los Tres Globos* en Berlín, fundada, como ya se ha dicho, en 1744 (24 de Junio), y de la cual fué Gran Maestre el rey hasta 1747. En 1772 lo fué el duque Federico Augusto de Brunswick. En 1783 abandonó el sistema johánnico ó de la estricta observancia (tres grados), substituyéndolo con el llamado sistema rectificado que admite siete grados. La dirección está encomendada á un comité de siete miembros pertenecientes á los grados superiores, en cuyo seno se nombran los Grandes Maestros y el Gran Maestro Nacional. Comprende un Gran Oriente y Logia general Vieja Escocesa en Berlín, 15 Orientes particulares y diferentes logias escocesas y ordinarias.

2.ª *Gran Logia de Prusia «Real York de la Amistad»*. Tiene su origen en una logia establecida en Berlín en 1760 con el nombre de «Logia de la Paz y de la Alegría», la que en 1768 tomó el nombre de Real York de la Amistad. En 1798 se constituyó como Gran Logia de Prusia, pero no obtuvo el título y el nombre hasta 1845. Sigue el sistema de Fessler ligeramente modificado, comprendiendo la Gran Logia propiamente dicha y un Oriente central que reside en Berlín y resuelve las cuestiones de doctrina y ritual. Su reglamento se redactó en 1797, pero ha sido modificado después, renovándose el ritual en 1882 y en 1886. Tiene una Gran Logia provincial en Breslau, 13 Orientes particulares ó locales y diversas logias johánnicas.

3.ª *Gran Logia de Hamburgo*. Establecida primero como Gran Logia provincial de Hamburgo y de la Sajonia Inferior, bajo la dependencia de la Gran Logia de Inglaterra, se declaró independiente, tomando su actual denominación en 4 de Febrero de 1811. Es una de las de espíritu más liberal y trabaja según las Constituciones inglesas de 1723, admitiendo solamente tres grados, aunque con alguna modificación en el ritual introducida en 1892, habiéndose adoptado un nuevo reglamento en 1893. Tiene una Gran Logia provincial en Berlín y cuenta adheridas diversas logias johánnicas. Las cuestiones de doctrina y disciplina se discuten por un Consejo formado por los Grandes Maestros, incluso los provinciales, y por los delegados de las logias filiales.

4.ª *Gran Logia Nacional de Sajonia*. Se constituyó el 28 de Septiembre de 1811 por consecuencia de la unión de las diferentes logias sajonas. Observa las Constituciones de 1723, aunque modificadas, Se rige por un reglamento de 20 de Noviembre de 1811, un Estatuto complementario de 1823, una ley de 1876 y una Ordenanza de 1894.

5.ª *Gran Logia del Sol, de Bayreuth*. Su origen queda indicado más atrás. En un principio dependía de la Real York de Berlín, pero se emancipó de ella en 1811. Sus estatutos se renovaron en 1829 y su reglamento y ritual en 1869 y 1873. Aplica la doctrina de Fessler, y es la más liberal de Alemania, no exigiendo, al igual que la de Hamburgo, limitación alguna para el ingreso.

6.ª *Gran Logia de la Alianza ecléctica de Francfort del Mein*. Fué fundada en 1823, al día siguiente de la reunión de Wilhelmsbad, en que se trató de la restauración del Real arte de la vieja Francmasonería. Se declaró independiente, tomando su actual denominación en 1723. En un principio se guió por las Constituciones de 1223 y 1783, siendo reorganizada en 1849, 1860, 1871, 1882 y 1896.

7.ª *Gran Logia «La Concordia» de Darmstadt*. Data de 1846. Ofrece la particularidad de haber declarado que evitará toda tendencia política y religiosa, pero tomará como base los principios del cristianismo, y en particular la moral cristiana.

8.ª *Gran Logia Nacional de los francmasones de Alemania*. Fundada por Zinnendorf á fines de 1770, por la reunión de siete logias locales, fué reconocida tres años después por la Gran Logia de Inglaterra. En 1774 obtuvo un decreto de protección real. Es la segunda de Alemania y ofrece la particularidad de ser la única de este país que sigue la doctrina y el ritual del sistema francés. Comprende un gran Capítulo residente en Berlín, tres Grandes Logias provinciales, siete capítulos provinciales y varias logias escocesas y johánnicas. Admite nueve grados.

Las numerosas logias que en otro tiempo existieron en Alemania sin sumisión á ninguna Gran Logia, han quedado reducidas á cinco, llamadas desde 1875 *Logias independientes*, que son: «La Minerva de las Tres Palmas» y «Balduíno», en Leipzig; «Arquímides ó los Tres dibujantes», en Altenbourg; «Arquímides ó La Alianza Eterna», en Gera, y «Carlos ó la Corona romboidal», en Hildburghausen. Estas cinco logias se han agrupado formando una *Unión Libre* en 29 de Diciembre de 1884.

Cada una de las grandes logias cuenta adheridas numerosas logias particulares, cuyo número crece cada año. A fines de 1910 el número de logias ordinarias y de miembros activos con que contaban las nueve agrupaciones era el que figura en la página siguiente, lo que da un aumento de 78 logias ordinarias en diez años, pues en 1900 el número de ellas era de 428.

Número de logias alemanas y de miembros activos á fines de 1910

Grandes logias	Logias ordinarias	Miembros activos
De los Tres Globos	145	16,327
Real York	74	7,560
De Hamburgo	55	4,856
De Sajonia	25	4,487
De Bayreuth	34	3,253
Alianza Ecléctica	22	3,350
De Darmstadt	8	717
Nacional de los Francmasones alemanes	138	14,504
Unión Libre	5	1,318
Total	506	56,372

En 1861 se fundó la *Asociación de los Francmasones alemanes* para unir á los de diferentes tendencias. En 1910 la presidía el célebre Dietrich Bischof, y á fines de 1910 contaba 10,273 miembros. En 1911 tuvo lugar en Berlín una Asamblea general de las Grandes logias alemanas, en la que se decidió que las logias como tales se abstendrían de toda manifestación política.

La *Orden de los Druidas* (fundada en Londres en 1781 con carácter masónico) fué introducida en Alemania en 1872, habiendo establecido diversas logias, todas las cuales dependen de una Gran logia internacional con dos presidentes, de los cuales el primero reside en Inglaterra y el segundo en Alemania.

La masonería alemana cuenta con diferentes órganos en la prensa, entre los cuales son de citar: la revista *Die Bauhütte,* fundada en 1858 por Findel y Seydel, quienes con Schauberg establecieron poco después la Asociación de los Francmasones alemanes; *Signale für die deutsche Maurerwelt,* fundada por el mismo Findel en 1895; *Der Herold; Freimaurer Zeitung,* dedicada especialmente á la Orden de los Druidas y al sistema Odd-Fellow; *Am Reissbrette,* órgano de las logias independientes. La Asociación de los Francmasones alemanes dirige una bibliografía masónica, y el librero Unger, de Berlín, ha comenzado á publicar con el título genérico *Concordia,* una colección masónica para dar á conocer los rituales, símbolos y biografías de los masones, á los cuales está encomendada la tarea de redactar los diversos volúmenes de la colección.

4. *Bélgica.* También las primeras logias de este país se constituyeron bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra, fundándose en 1721 en Mons «La Perfecta Unión», que pasó después á ser gran logia provincial. Sin embargo, la masonería no encontró buena acogida, y sólo un siglo después, en 1833, pudo constituirse el Gran Oriente de Bélgica, si bien ya antes se fueron fundando bastantes logias, entre las que descuellan «La Perfecta inteligencia», de Lieja (1770), y la «Septentrion», de Gante. Con la fundación del Gran Oriente Belga, la política tomó una parte cada vez más preponderante en la masonería que se modeló con arreglo al sistema francés, teniendo el mismo espíritu y las mismas tendencias que éste, si bien sus progresos han sido menos rápidos. Entre los masones belgas figura el *leader* socialista Vandervelde. En 2 de Septiembre de 1911 se fundó en Amberes un templo de la orden Odd-Fellow. Después del Congreso católico de Malinas se fundó en Bruselas una liga antimasónica, la cual desde Marzo de 1811 publica en francés y en flamenco un *Boletín* antimasónico mensual.

El Gran Ducado de Luxemburgo sólo poseía en 1911 una logia con cerca de 60 miembros, provenientes de francmasones que formaban parte de una brigada francesa y que desertaron refugiándose en Luxemburgo en 1802.

5. *Austria.* Aunque la masonería se estableció desde antiguo en Bohemia, y aunque José II de Austria la dispensó su protección, la sociedad no logró desarrollarse en este país. Hoy la francmasonería está absolutamente prohibida en Austria y las logias que secretamente existen en algunas ciudades austriacas, están bajo la dependencia de la Gran Logia masónica de Hungría, habiendo fracasado la tentativa de fundar una «Gran Logia Austria».

Acerca de la masonería húngara se tienen pocas noticias; lo único cierto es que todas las logias de este país reconocen la autoridad de la Gran logia simbólica de Hungría fundada en 1886 por la fusión de 26 *talleres* de la Gran Logia Johánnica y 13 del Gran Oriente Escocés de Hungría, contando en 1911 con 74 logias (de ellas 23 sólo en Budapest) y 5,636 miembros.

6. *Dinamarca.* En este país goza desde antiguo la masonería de la protección del gobierno, contando á fines de 1910 con cerca de 4,500 miembros. La primera logia se fundó en 1545 en Copenhague. Existe una Gran Logia Nacional de Dinamarca que tiene bajo su autoridad todas las otras y de la cual fué durante largo tiempo Gran Maestre el príncipe Hans de Schleswig-Holstein-Sonderbourg-Glucksbourg, que había sido iniciado en 1867 y elegido Gran Maestro de la logia «Cosmos» de Helsingoer en 1870. El masón doctor L. N. Starcke dió recientemente una serie de lecciones públicas sobre la francmasonería en la universidad de Copenhague y dirige un periódico que con el título *Frimureren* publica una logia de la misma ciudad.

7. *Italia.* A pesar de las persecuciones de que fué objeto, la masonería se extendió por Saboya, Cerdeña, Piamonte, Toscana y Nápoles, reconociendo la autoridad de la Gran Logia de Inglaterra, excepto en Nápoles, donde ya en 1756 había una Gran Logia Nacional y en 1750 se fundaron las primeras logias regulares. El último duque de Médicis prohibió la masonería en Florencia, la que en cambio fué protegida en Toscana por Francisco Esteban de Lorena, que había sido iniciado en 1731. También en Nápoles fueron perseguidos los masones por Tanucci, lo que ocasionó la caída de éste. Desde 1821 todas las tentativas y agitaciones revolucionarias de que fué teatro Italia, han sido, según Walter, obra de la francmasonería, la cual ha ido adquiriendo cada día una mayor importancia. En 1911 la Gran Logia del rito simbólico de Italia contaba como adheridas 74 logias, de las cuales contaban: Roma y Milán, cinco en cada ciudad; Liorna, cuatro; Turín y Catania, tres, y Génova, Florencia, Nápoles, Mesina, Palermo y Caltagirone, dos cada una, existiendo también dependientes de la misma Gran Logia, una en Alejandría y una en São Pablo. Del 20 al 23 de Septiembre de 1911 tuvo lugar en Roma un gran Congreso masónico internacional convocado por el Gran Oriente de Italia y presidido por el Gran Maestro Ferrari, y en el cual tomaron parte principal Natham, á la sazón alcalde de Roma, y el portugués Magalhaes Lima, poniendo este último de

relieve la parte principal que tomaron los francmasones en la revolución portuguesa. El primer tema que figuraba en el programa del Congreso versaba sobre «cuál debe ser la actitud de la francmasonería enfrente de la Iglesia para impedir á ésta ejercer su influencia sobre el mundo laico». En el presente año (1916) se ha pretendido celebrar en Roma otro Congreso masónico internacional para impedir la intervención del Papado en las negociaciones que hayan de poner término á la actual guerra europea; pero el Gobierno lo prohibió. En total la masonería italiana cuenta hoy con unas 400 logias.

8. *Paises Bajos.* La masonería fué importada en Holanda igualmente por Inglaterra en 1734, aunque parece que en este año fué cuando las logias, ya fundadas desde 1725, se regularizaron por la Gran Logia de Inglaterra, de la cual dependían, constituyéndose una Gran Logia provincial, la cual en 1756 se declaró independiente como Gran Oriente, independencia que fué reconocida por Inglaterra en 1770. La masonería no fué bien recibida en Holanda, donde ya en principio produjo disturbios, y aunque logró atraer al príncipe de Orange, los Estados Generales la prohibieron. En la Asamblea celebrada en 1911 por el Gran Oriente estuvieron representadas 66 logias, formándose un nuevo reglamento para la francmasonería holandesa. El órgano oficial de la francmasonería holandesa en la prensa es la revista trimestral *De Swastika,* que se publica en Amsterdam.

9. *Portugal.* También en este país se introdujo la masonería en 1736 bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra. En 1805 existía en Lisboa un Gran Oriente de Portugal. El gobierno prohibió la masonería, pero ésta continuó reuniéndose secretamente en Lisboa, Coimbra, Setúbal y Oporto. El Gran Oriente se disolvió en 1814, pero se reorganizó en 1817. Juan VI prohibió la masonería por decreto de 1818, que se renovó en 20 de Junio de 1823. Al lado del Oriente de Portugal apareció el Gran Oriente de Lusitania, que absorbió á aquél, quedando como único desde 1869. La masonería se ha desarrollado de extraordinaria manera en la nación portuguesa, habiendo tenido una gran influencia sus individuos (entre los cuales figura Magalhaes Lima, Gran Maestre del Gran Oriente unido de Lusitania; José de Castro, Gran Maestre adjunto; A. M. de Silva, Simões Raposo y Franco Borges). La masonería se muestra públicamente en Portugal, dando cuenta á la prensa de sus actos, y recientemente (19 de Noviembre de 1915) con motivo del entierro civil de Franco Borges, concurrió en corporación, pronunciando Magalhaes Lima un discurso en su nombre. Conocida es la influencia que la sociedad de los carbonarios ha llegado á ejercer en el gobierno portugués, lo que movió á Chagas, presidente del Consejo de ministros, en fines de Octubre de 1911, á intentar disolverla, por lo que se sublevaron los oficiales y suboficiales del ejército que estaban afiliados á dicha sociedad.

10. *Grecia y Estados Balkánicos.* Desde 1868 existe un Gran Oriente en Atenas. En Rumanía existe una Gran Logia Nacional y un Consejo Supremo que datan de 1880, y cuenta con nueve filiales en la nación (de ellas cuatro en Bucarest) y cuatro en el extranjero; pero no han sido reconocidas por la Grande Logia de Inglaterra ni de Alemania, tratándose de fundar otra Gran Logia rumana, cuya base la forman ocho logias alemanas, que se han constituído en 1910 en logias de distrito bajo la dependencia de la Gran Logia «Royal York», de Berlín, y 11 logias puramente rumanas. Los francmasones servios dependieron en su totalidad de la Gran Logia simbólica de Hungría, hasta que en 1890 se fundó la logia independiente de Servia. En Bulgaria y en Montenegro, no existen, según Walter, asociaciones masónicas.

11. *Rusia.* Introducida la masonería en el Imperio, llegó á contar hasta con 145 logias, pero fué perseguida desde un principio, si bien Catalina II la protegió, prohibiéndola, en cambio, Pablo I. En Polonia se introdujo en 1739, prohibiéndola poco después Augusto II, y no empezando á propagarse hasta la época de Estanislao Augusto; en 1774 muchas logias de este país reconocían la autoridad del Gran Oriente francés; pero en 1785 se fundó en Varsovia un Oriente polaco que llegó á contar 70 *talleres.* El emperador Alejandro, por decreto de 12 de Agosto de 1822, prohibió la masonería en Rusia y en Polonia, clausurando las logias, prohibición que subsiste en la actualidad, si bien la influencia masónica, oculta y sorda, se manifiesta en ocasiones, como ocurrió en 1905 y 1909.

12. *Suecia y Noruega.* Ambos países la masonería goza de la protección del gobierno. En 1.° de Abril de 1911 la Gran logia de Suecia contaba con 45 logias y 13.558 miembros. En Noruega existe la logia más septentrional de todas las europeas, fundada en Tromsoe en Febrero de 1911, habiéndolo sido hasta entonces la de Trondhjem.

13. *Suiza.* En este país se introdujo la masonería en 1738, estableciéndose muchas logias en Ginebra y su cantón. En 1811 se fundó en Zurich la logia «Modestia cum Libertate», en 1844 la Gran logia «Alpina», y en 1861 la logia «Concordia» de San Gall, que son las tres más importantes.

14. *Turquía.* En este país la masonería sólo tiene existencia oficial desde 2 de Abril de 1909, en cuya fecha se fundó el Gran Oriente Otomano, con representación de 45 logias y 3 capítulos. La masonería ha tomado una gran parte en la revolución turca, para lo cual ha tenido, según Santini (*Giudaismo e massoneria in Italia ed in Turchia,* en *Il Momento,* de Turín, de 28 de Octubre de 1911), la protección de la masonería italiana (véase D. Russo, *Massoneria e Turchia,* en el *Avenire d'Italia,* de 11 de Noviembre de 1911).

b) *La masonería en América.* 1. En el *Canadá* se introdujo la masonería en 1821, también por la Gran Logia de Inglaterra. A fines de 1910, en la prov. de Ontario existían 380 logias con 44.400 miembros, y en la de Quebec 61 logias con 5,146 miembros. El Gran capítulo «Royal Arch» del Canadá, tenía 151 capítulos con 14,765 miembros.

2. *Estados Unidos.* Es el país del mundo en que la masonería ha alcanzado mayor desarrollo. Queda ya indicado que en 1730 se estableció la masonería en Massachusetts bajo los auspicios de la Gran logia de Inglaterra. En 1735 se fundó la logia «Salomón» en Savannah (Georgia), y en 1775 la Gran logia de Pensilvania (Filadelfia) se constituyó como independiente. A fines de 1910 el número de logias y de masones existentes en los diferentes Estados era el que figura en la página siguiente.

De este número de masones, 196,605 son Caballeros del Temple. Las logias más numerosas se encuentran en Chicago. En 1904 se fundó en los Estados Unidos una asociación llamada «Acacia-Fraternity» para estudiantes de universidades, la cual

Número de logias y de masones existentes á fines de 1910 en los Estados Unidos

Estados	Logias	Miembros	Estados	Logias	Miembros
Alabama	526	23,303	Nebraska	250	17,886
Arizona	20	1,807	Nevada	25	1,681
Arkansas	529	19,535	New-Hampshire	80	10,260
California	330	41,007	Nueva Jersey	190	31,424
Colorado	119	13,546	Nueva Mexico	83	2,381
Connecticut	110	23,000	Nueva York	803	163,341
Colombia	29	9,005	North-Carolina	375	20,014
Delaware	32	3,049	North-Dakota	98	7,581
Florida	202	9,083	Ohío	520	79,501
Georgia	600	35,295	Oklahoma	396	18,000
Idaho	56	3,167	Oregón	121	9,986
Illinois	787	102,000	Pensilvania	477	92,135
Indiana	541	54,710	Rhode Island	37	7,464
Iowa	518	42,612	South Carolina	230	12,515
Kansas	390	33,651	South Dakota	121	8,301
Kentucky	560	35,983	Tennessee	448	23,835
Luisiana	204	13,014	Tejas	824	50,027
Maine	203	28,328	Utah	16	1,776
Maryland	116	13,373	Vermont	104	12,933
Massachusetts	239	56,657	Virginia	326	20,732
Michigán	416	63,022	Wáshington	166	13,405
Minnessota	253	24,944	West Virginia	143	14,079
Misisipí	354	17,225	Wisconsin	66	25,680
Misurí	607	49,088	Wyoming	22	2,400
Montana	72	5,929	Total	13,886	1,369,670

contaba, á fines de 1910, con 24 capítulos, establecidos en las universidades siguientes:

Estados	Universidades
California	Leland-Stanford, en Stanford. de California, en Berkeley.
Colorado	de Colorado, en Boulder.
Connecticut	Yale, en New Haven.
Illinois	del Illinois, en Champaign. de Chicago, en Chicago. de Nord-Ouest, en Evanstone.
Indiana	Purdur, en Lafayette.
Iowa	del Estado de Iowa, en Ames. del Estado de Iowa (City), en Iowa City.
Kansas	de Kansas, en Lawrence.
Massachusetts	Harvard, en Cambridge.
Michigán	de Michigán, en Ann Arbor.
Minnesota	de Minnesota, en Minneapolis.
Misurí	de Misurí, en Columbia.
Nebraska	de Nebraska, en Lincoln.
Nueva York	Cornell, en Nueva York. Colombia, en Nueva York.
Ohío	del Ohío, en Columbia.
Oregón	de Oregón, en Eugenia.
Pensilvania	de Pensilvania, en Filadelfia. Colegio del Estado de Pensilvania, en Filadelfia.
Wáshington	de Wáshington, en Seattle.
Wisconsin	de Wisconsin, en Madison.

La Gran Presidencia de la Asociación reside en Chicago. A pesar de todo ello la población masónica es sólo de un 2 por 100 en todos los Estados Unidos. En Wáshington reside el templo masónico más suntuoso del universo y que ha costado 1.000,000 de dólars, el cual se inauguró en 1912 con una conferencia internacional de los Consejos Supremos masónicos. Entre los órganos con que cuenta en la prensa la francmasonería norteamericana figuran la *North American Review* y la *Masonic Monthly Review*. En Cleveland se publica todos los años un *Universal Masonic Directory*.

3. *Méjico*. Hasta 1910 la principal de las logias mejicanas era la Gran logia (Valle de Méjico), que contaba con 43 logias adheridas, de las cuales 26 estaban formadas por norteamericanos, y las 17 restantes por mejicanos. En dicho año se dividió en dos Grandes logias: la «Yorck Valle de Méjico», con 17 logias (una de lengua española y las demás de lengua inglesa) con 1,200 miembros americanos, y la «Valle de Méjico», con 16 logias (10 de ellas en la capital) y cerca de 300 miembros mejicanos. En el mismo año existían fuera de la capital seis Grandes logias, á saber: Gran logia de Veracruz, Gran logia de Nuevo León en Monterey, Gran logia de Oaxaca, Gran logia «Cosmos» de Chihuahua, Gran logia de Cohahuila en Torreón, y Gran logia Mexico-Tejano, fundada esta última por Ignacio de la Peña.

4. En *Cuba* y *Puerto Rico* la masonería se desarrolló por influencia de la norteamericana y también de la española. El Gran Oriente español fundó en dichas islas (Habana y San Juan) Consejos regionales para substituir, especialmente en Cuba, á la Gran logia simbólica y á un gran número de logias sueltas, constituyéndose, además, una Cámara consultiva compuesta de 15 miembros del grado 33 en cada una de las islas. Separadas éstas de España, la masonería de ellas se ha hecho totalmente independiente de la española. La Gran logia de Cuba tenía en 1910, bajo su autoridad, 67 logias, de las cuales pertenecían 34 á la prov. de la Habana (de ellas 20 en la capital), 18 á la de Santa Clara, nueve á la de Oriente, cuatro á la de Pinar del Río, y dos á la de Camagüey.

5. La masonería se halla también bastante desarrollada en las Repúblicas sudamericanas, especial-

mente en el *Brasil* y la *Argentina*. En esta última existe un Gran Oriente del Rito Escocés.

c) En el *Asia* ha penetrado también la masonería bajo los auspicios de las grandes logias de Inglaterra y de Francia. La primera tiene en *China* 11 logias bajo su dependencia, existiendo en Hong-Kong una Gran logia Escocesa de Hong-Kong y la China meridional. Esta logia ha extendido su actividad por Siam, en donde la Gran logia de Irlanda ha fundado una filial en Bangkok. Acerca de la India Británica y de Australia (Oceanía) quedan hechas algunas indicaciones al tratar de Inglaterra.

En el *Japón* la francmasonería no está autorizada de una manera oficial, pero son toleradas las logias extranjeras, y la masonería inglesa ha fundado en 1862 una logia en Yokohama, otra en 1869 en Tentosama, otra en 1872 en Kobe, otra en 1883 en Tokío, y dos en Nagasaki, éstas últimas bajo la dependencia de la Gran logia de Escocia; pero en 1910 estas logias contaban escasísimos miembros, que no pasaban de una veintena.

d) Finalmente, en el *Africa,* y prescindiendo de Argelia, la Gran logia de Escocia ha fundado un taller en Alejandría y otro en el Cairo, existiendo también una Gran logia nacional de *Egipto,* cuya principal adherida es la logia «Nour el Falida» de Alejandría, que publica en árabe *El Diario Masónico.*

En *Marruecos* ya en 1880 existían logias en Tánger, Tetuán y Mogador fundadas bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia, el que patrocinó otras en Larache, Arcila y Alcazarquivir, fundándolas también en Casablanca y Fez, y habiendo creado hace poco un Oriente de Marruecos.

C. *La Masonería en España.* La primera prueba, aunque debatida, de la existencia de la masonería en España, parece encontrarse en la iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación conocida también con el nombre de capilla de Mosén Rubí y construída en el año 1516 en la ciudad de Avila. Según Carramolino, Lafuente y don Nicolás Díaz y Pérez hay que notar en este edificio: 1.° la forma interna de perfecto polígono, propia de las logias escocesas, con dos columnas á la entrada en el interior; 2.° los cristales de colores de las ventanas, en que aparecen emblemas masónicos de los grados 3.° y 4.°, así como en los contrafuertes del ábside, botareles y pilares del interior y las columnas del patio, en donde se ven emblemas de los grados 1.° y 3.°; 3.° el púlpito (hoy desaparecido) pentagonal, sostenido por una columna triangular, en el que aparecían esculpidos un compás, una escuadra y un mallete, en los tres ángulos que daban al frente de la nave principal; 4.° el adorno que corona la silla presidencial del coro, consistente en una esfera ó globo terrestre atravesado por un puñal blandido por una mano; 5.° las tres primeras gradas de la escalera de la torre cortada en forma triangular, y el triángulo que corona el altar mayor. Añádese que el constructor ó patrono del edificio fué Mosén Rubí de Braquemonte, indudablemente de origen judío y que había estado en Flandes largos años; que la Inquisición dispuso, en 1530, que no se terminase el edificio, el cual, por otra parte, estaba exento de la visita del arzobispo de Toledo; que las estatuas del patrono y de su mujer no aparecen en actitud orante, sino la del primero en actitud de desnudar la espada con la mano izquierda (como se hace hoy en el grado 30) y la de la segunda con la mano derecha sobre el antebrazo izquierdo y la mirada hacia el suelo en actitud de meditación, y finalmente, que en la sepultura de los descendientes de Mosén Rubí aparecen como signos un martillo y un compás dentro de un triángulo (como ocurre en la de Alvaro Bracamonte y su mujer Isabel Dávila), y que la familia de La Cerda y Carvajal, condes de Parcent y de Contamina, así como la de Téllez Girón y Fernández de Velasco, duques de Medina de Rioseco y condes de Peñaranda de Bracamonte, descendientes de Mosén Rubí, lucen, en muchos edificios de Avila y su provincia, armas que ostentan como escudo un martillo y una escuadra enlazada con un compás con los ángulos opuestos. Por todo ello se cree que dicho edificio fué edificado por masones, y que Mosén Rubí lo era, dejando grabados en la construcción los emblemas de la sociedad. A la iglesia estaba unida una hospedería destinada á albergar á 13 ancianos de ambos sexos, objeto principal del edificio. El mazo y la escuadra se observan también en la catedral y en la basílica de San Vicente de la misma ciudad. Se han pretendido también relacionar con la masonería las esculturas irrisorias unas, é impías ú obscenas otras, que aparecen en algunos edificios de Galicia y Castilla pertenecientes á los siglos XIII al XVI, como en el Hospital Real de Santiago; en el trascoro de la catedral de Toledo; en el coro de la catedral de Zamora y otras, en las cuales otros autores ven una influencia judaica. Nada de particular tendría que fueran conocidas en España las asociaciones de canteros y obreros constructores que aparecen en los otros estados europeos, y de las que parece reminiscencia el hecho de que los canteros y picapedreros de la provincia de Pontevedra tienen todavía y usan entre ellos un dialecto particular, dando muestras de una gran solidaridad. También se ha pretendido ver la obra de la masonería en las germanías de Valencia (sin prueba alguna seria) y en el suceso de la prisión del príncipe don Carlos.

Más cierto parece que fué masón el almirante Coligny, que vino á España en 1519; pero no el duque de Sesa (de quien el masón Amoribieta dice que estableció en 1563 una logia én el palacio de la condesa de Montijo, sin tener en cuenta que el título de condes del Montijo se creó por Carlos II en 1697), ni los doctores Cazalla y Zapata, pues todos ellos fueron más bien tocados de protestantismo, aunque los autores masones hayan pretendido ver en ellos antecesores.

Más conocido es lo relativo al seguudo período de la masonería en España. Sábese que en 1726 la Gran logia de Inglaterra expidió patentes para la constitución de una logia en Gibraltar y que al año siguiente se erigió una en Madrid, cuyo taller estaba en una casa de la calle Ancha de San Bernardo, diciendo los historiadores de la secta que en poco tiempo subieron á más de 200 las establecidas en España. Las logias españolas aceptaban la iniciativa de la llamada «Las Tres Flores de Lis», primera establecida en Madrid con carácter casi maestral, y todas ellas dependían de la Gran logia de Inglaterra. Hervas y Panduro en sus *Causas morales de la Revolución francesa,* dice que el embajador español en Viena avisó en el año 1848 que en un manuscrito descubierto en una logia alemana se citaban las logias de Cádiz, figurando afiliados á ellas unos 800 individuos. En 1850 circularon por España, importados de las logias lusitanas, un *Credo* y unos *Artículos de la fe* masónicos. En el primero se afirmaba la creencia en Dios, Ser único absoluto, y en la in-

mortalidad del alma; el respeto para todas las prácticas religiosas y para los Poderes constituídos; la igualdad de derechos y deberes para todo el género humano, especialmente la libertad para pensar y obrar dentro de la ley moral, y se presentaba como aspiración la fraternidad universal, la abolición de la pena de muerte, la desaparición de las diferencias de posición, de nacionalidad, clases y razas, y la educación liberal en la mujer. En los artículos de la fe masónica se parodiaba el Credo de los cristianos, afirmándose la creencia en un solo Dios como Supremo Arquitecto del Universo; en Jesucristo, no como Dios, sino simplemente como hombre; en la Iglesia, no la romana, sino la universal oculta en la masonería y revelada en las palabras, signos y toques masónicos; en la comunión de los Santos, entendida como fraternidad universal común á todos los hombres; en el perdón de los pecados, no por Jesucristo, sino como tolerancia y olvido total de las faltas de masones y masonas; en la resurrección de la carne, entendida como la perfección á que se habría de llegar en el orden masónico, y en la vida perdurable, considerada como eternidad de la masonería y del Gran Arquitecto del Universo. Las doctrinas contenidas en estos documentos y las condenaciones que ya por entonces habían fulminado Clemente XII y Benedicto XIV, movieron á Fernando VI á prohibir en España la francmasonería por R. D. dado en Aranjuez á 2 de Julio de 1751, reservándose la imposición de la pena, aunque conminando desde luego con la de privación de empleo é infamia; sin embargo, en los años que transcurrieron hasta 1800 sólo se hicieron efectivas relativamente pocas penas, en su inmensa mayoría levísimas. Entre estas causas merece mención la incoada en 1757 contra un tal Tournon, agente en Madrid de la masonería francesa, y acerca de la cual da Truth una falsa relación que se halla en abierta contradicción con lo dicho por Llorente.

La figura más saliente de la masonería española en el siglo XVIII es el conde de Aranda, que, afiliado desde muy joven á la secta, perteneció á la logia llamada «La Matritense», siendo uno de los que más trabajaron para separar á la masonería española del rito inglés, adoptando la reforma escocesa del barón de Ramsay (rito escocés antiguo y aceptado). A este efecto, y unido con Campomanes, Rodríguez, Nava del Río, Salazar y otros, constituyó en 1760 la primera Gran logia española, de la que fué nombrado Gran Maestre el mismo Aranda, quien convirtió dicha Gran logia en Gran Oriente en 24 de Junio de 1780, dependiendo de los poderes masónicos de Francia, así como hasta entonces había dependido de los de Inglaterra.

Al lado de estos trabajos de organización masónica aparecen los realizados con independencia de aquéllos por el célebre José Bálsamo (Cagliostro), el cual fundó logias en Barcelona, Cádiz, Valencia, Sevilla y Madrid, organizando una agrupación contraria á la del conde de Aranda, introduciendo el rito de Menphis con 90° y el de Misraim con 96°, y convirtiendo las logias de Madrid en un foco de conspiración. Dos de las logias que se suponen fundadas por Cagliostro, «La España», establecida en la calle del Bastero, y «La Libertad», establecida en la calle del Avapiés, aprobaron, en 1786, 18 proposiciones que negaban la autoridad de todos los poderes religiosos y civiles, así como de las leyes tributarias impuestas por éstos, incurriendo en otros errores, cuya propaganda alarmó tanto al Gobierno que éste dirigió en 10 de Noviembre de 1787 una circular á los prelados y á los superiores de las órdenes religiosas para que condenasen á aquéllas. En la logia «España» se tramó la famosa conspiración republicana conocida por la de San Blas, de la que fué cabeza el profesor don Juan Picornell y Gomila, secundado por don José Lax, don Sebastián Andrés, don Manuel Cortés, don Bernardo de Garasa, don Juan Pons Izquierdo, don Joaquín Villalba y un abogado llamado Manzanares; pero esta conspiración fracasó por la delación del fundidor Hernández y del bordador Rodas, formándose proceso en 1796, por virtud del cual fueron condenados Picornell, Lax, Cortés y Pons á la horca, no llegándose á ejecutar la sentencia por imposición del embajador y del Gobierno francés, los cuales consiguieron que se les conmutase la pena por la de deportación, siendo trasladado Picornell á la Guaira, Lax y Andrés á Puerto-Cabello, y Cortés á Portovelo; pero Picornell, Cortés y Andrés consiguieron fugarse, y los dos primeros urdieron en Caracas, juntamente con Manuel Gual y José María España, la primera conspiración separatista encaminada á proclamar la República en Venezuela (1797), la que, descubierta, fué castigada con severidad (1799).

Al conde de Aranda sucedió en la jefatura del Gran Oriente de España el conde de Montijo, á cuyo advenimiento sólo contaba dicho Oriente con unas 30 logias. Fundado el Supremo Consejo de Charlestón en 4 de Noviembre de 1802, propúsose intervenir en España, á cuyo efecto delegó en 1804 al conde de Grasse-Tilly, quien logró el apoyo de Azanza, proponiéndose ambos someter la masonería española, que se había independizado, al Gran Oriente de Francia. A este fin se invistió á Azanza de plenos poderes, aunque sin por el momento negar la autoridad de Montijo, y cuando Grasse-Tilly regresó á París dejó en su puesto al francés Hannecart. Primeramente sirvieron de base al nuevo núcleo dos ó tres logias francesas existentes en España, á las cuales se trabajó por reunir las que acataban la jefatura de Montijo. En Madrid sólo se contaban por entonces cuatro logias, que trabajaban en tres talleres establecidos en la calle de Santa María, en el palacio de Montijo y en la casa llamada después del Duende, junto al palacio de Lyria, además de algunas logias independientes, resto de las fundadas por Cagliostro. En provincias, solamente las logias de Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Cádiz, Málaga, Córdoba y Granada obedecían á Montijo. De las otras, unas habían suspendido los trabajos y otras eran en realidad independientes. Hannecart y Azanza, entre las logias que fundaron y las que sustrajeron á la obediencia de Montijo y las independientes que lograron atraer, llegaron en poco más de dos años á colocar bajo la dependencia del Gran Oriente de Francia á más de 420 logias españolas.

En 1808 un hermano de Grasse-Tilly, el conde de Tilly (que llevaba el nombre masónico de *Guzmán*), general al servicio de España, fundó en unión de otros masones, de los que se conservan los nombres de Quintana, Saavedra, Vadillo y González, un Supremo Consejo de la masonería española en Aranjuez, sometido al Oriente inglés é independiente, en consecuencia, tanto del Oriente de Montijo como del grupo de Azanza. Este Consejo estableció muchas logias en Andalucía y trasladó poco después el centro de sus operaciones á Cádiz, ciudad ésta donde existían, además, las logias «Tolerancia y Fraterni-

dad», fundada en 1807; los «Hijos de Edipo», fundada por el mismo Guzmán en 1808 (logia que era la principal de las tres y á la que se afiliaron muchos diputados de las Cortes de Cádiz), y «La Legalidad», que comenzó sus trabajos en 1810. Finalmente, en 3 de Noviembre de 1809, se estableció en Madrid, por Murat, un nuevo Gran Oriente bajo los auspicios de José Napoleón, cuyo grupo fundó la logia llamada de «La Estrella», que celebró sus sesiones en el local de la calle de Isabel la Católica, ocupado antes por el Tribunal de la Inquisición (Llorente lo niega, diciendo que la logia estaba en la calle de las Tres Cruces), y tuvo por Venerable al barón de Tinan; y poco después, las logias de «Santa Julia» y la de «Beneficencia», cuyos tres talleres reunidos formaron una Gran logia Nacional, bajo cuyos auspicios se establecieron gran número de logias en diferentes puntos de la Península.

Así, pues, en 1809 existían en España cuatro grandes grupos masónicos, á saber: 1.º el presidido por Montijo y que tenía poca importancia *(Gran Oriente de España);* 2.º el de Grasse-Tilly, Hannecart y Azanza, que desde 1805 hasta 1811 dirigió el mismo Grasse-Tilly, y funcionó con el título de *Supremo Consejo de España,* que obedecía al Supremo Consejo de Charleston y Oriente de Francia y que desde 1811 quedó bajo la jefatura de Azanza; Hannecart fundó en el campamento francés establecido delante de Orense y á últimos de 1808 la logia de *Caballeros y Damas Philocóreitas*, que intentó fundar talleres de adopción en varios puntos de España sin obtener éxito en este intento; 3.º el fundado por el conde de Tilly (Guzmán) que funcionaba con el nombre de *Consejo Supremo de España,* sometido al Oriente inglés. Con este grupo estuvieron relacionadas no pocas logias inglesas, fundadas por el ejército de Wellingthon. El mismo Tilly organizó *logias militares* ó regimentales, compuestas exclusivamente de individuos del ejército y sometidas á un Inspector General del grado 33. miembro del Consejo Supremo. En esta empresa ayudaron á Tilly los generales don Santos S. Miguel y don Felipe Arco Agüero, que redactaron un ritual especialísimo, en el que la logia se llamaba *trinchera;* el Venerable, *Gran Capitán;* los Vigilantes, *Caudillos;* el Maestro de Ceremonias, *Ayudante;* al Experto, *Maestro de Armas* ó *Preboste;* á los Guardas, *Escuchas;* á las planchas, *salvas*. Estas logias se fundaron primeramente en los regimientos de Andalucía, extendiéndose después al resto de los ejércitos españoles. En ellas fueron afiliados Riego, Espartero, Lacy, Porlier, Torrijos, el Empecinado y los que intervinieron en el movimiento de 1820, siendo estas logias, en opinión de Tirado y Rojas, el origen de multitud de pronunciamientos, debido á que quebrantaban la disciplina del ejército, porque no correspondiendo la jerarquía masónica á la militar, resultaba que en muchos casos los jefes estaban masónicamente á las órdenes de los subalternos, los cuales elegían por su mayor número el *Gran Capitán* de la logia haciéndose así dueños de los regimientos; 4.º el *Gran Oriente Español* fundado por el gran duque de Berg del que era suplente el barón de Tinan. Tenía también algún poder en España el Gran Oriente Lusitano, lo que se explica teniendo en cuenta que la guerra de la Independencia borró momentáneamente la frontera de ambos pueblos. Las agrupaciones 2.ª, 3.ª y 4.ª, y sobre todo las de Azanza y Berg, eran favorables á la dominación francesa. Luis Ducós, escritor contemporáneo, dice (*Historia cierta de la secta de los Francmasones. Su origen,* etc., 2.ª ed., Madrid, 1813) que «por regla general, donde hubo afrancesados, hubo logia, y que á las logias pertenecían todos los afrancesados, incluso los clérigos, y especialmente los *cívicos*.» Como ejemplos de estas logias, cita una Rosa-Cruz, establecida en el núm. 11 de la calle de Atocha de Madrid, dos en Sevilla, en Salamanca, Jaén, etc., las cuales describe. En el mismo período se celebraron asambleas mixtas de logias españolas y francesas, en las que se fijaron los puntos en que estaban de acuerdo, tanto los dos Orientes llamados españoles, como los Orientes franceses. Ejemplo de esto, es el acuerdo firmado en Madrid el 7 de Octubre de 1811 por el representante de los cuatro grupos, más el del Gran Oriente Lusitano, por el que se estableció la solidaridad masónica entre los cinco grupos para la realización de los fines comunes (este documento puede verse en Tirado y Rojas, t. II, págs. 56-59).

Al terminar la guerra de la Independencia se disolvieron los Orientes fundados por Grasse-Tilly y Murat, incorporándose los masones afrancesados á los otros dos. Ante el poder personalísimo de Fernando VII, las logias prosiguieron sus trabajos secretamente (por lo que Clavel dice que los suspendieron), en especial las logias militares que estaban bajo la dirección del general S. Miguel. Los elementos de Azanza y el Oriente de éste se fundieron con el de Tilly sobre la base de nombrar el primero su gran teniente comendador á don Agustín Argüelles, como así lo hizo en *plancha* de 5 de Junio de 1813 ante la previsión de los sucesos políticos. El conde de Montijo, nombrado capitán general de Granada, estableció su Oriente en esta población, trasladándolo de nuevo á Madrid cuando más adelante fué destituído. Según Tirado y Rojas y Lafuente, eran masones en esta época una serie de ilustres personalidades pertenecientes al siglo XVIII y primer tercio del XIX. El primero considera como tales, además de las ya citadas, al abate Marchena, compañero de Picornell; á Martínez Marina, preso como francmasón por el Santo Oficio en 25 de Septiembre de 1816; el marqués de Valdelirios, fundador de la Económica matritense de Amigos del país; el conde de Campomanes, Mendizábal, Riego, Felipe de Castro, Ventura Rodríguez, Alvarez de Lorenzana, Jovellanos, don Pedro Ceballos, don Pedro Macanaz, Martín Garay, don Cayetano Valdés, el general Castaños, Porlier, Lacy, el conde de La Bisbal y otros muchos, llegando algunos autores hasta suponer á Fernando VII iniciado durante su permanencia en Valencey, y atribuyéndose á la masonería todas las conspiraciones de aquel tiempo, como la de Mina, en Navarra; Porlier, en Galicia; Vam-Halem, en Murcia; Lacy, en Cataluña, y Richard, en Madrid, á la cual debe añadirse la que Montijo, Vam-Halem, Torrijos y otros urdieron en el Gran Oriente de Granada, uno de cuyos focos fué la logia de Alcalá de Henares, que sirvió de lazo de unión entre los conspiradores del Norte y los del Sur. La conspiración de Richard tenía por objeto asesinar á Fernando VII para implantar la República, y se fraguó por el sistema triangular del masón inglés Weissaupth, consistente en que el jefe inicie á dos individuos, cada uno de éstos, á su vez, á otros dos, sin hablarles nada de los anteriores, y así sucesivamente. Preso el conde de Montijo y desterrado Argüelles y fugitivo Vam-Halem, después

de abortar dichas conspiraciones, formóse un Directorio masónico, compuesto por don Facundo Infante, don Eusebio Polo, el brigadier Torrijos, don Juan O'Donoju y don Evaristo S. Miguel.

A todo esto, del Gran Oriente transmitido por Azanza á Argüelles en 1813, salió la rama masónica llamada «Comuneros de Castilla», cuyas logias se denominaban *torres* y cuyo Supremo Consejo presidió Romero Alpuente, primero, y después Riego, figurando como vocales Alcalá Galiano, Isturiz, Arco-Agüero, O'Donoju, López Baños y otros.

Triunfante el movimiento constitucional de 1820, se obligó al conde de Montijo á renunciar su cargo de Gran Maestre del Oriente de España en la persona de don Agustín Argüelles, que á su vez constituyó un Supremo Consejo con Toreno, Martínez de la Rosa, Canga Argüelles, Mendizábal, el capitán de navío Capaz, Torres Morillos y con don José Campo, director de correos, como secretario. La masonería de Argüelles logró ocupar el Poder, representando la tendencia conservadora, mientras que la masonería comunera, que tenía influencia en el ejército, representaba la revolucionaria; la primera disolvió el ejército de Andalucía manejado por Riego, López Baños y Arco-Agüero, quienes en represalias denunciaron á Argüelles ante Fernando VII como sometido á la influencia extranjera, y tomaron como auxiliar á la sociedad secreta de los carbonarios, que fué introducida en Cataluña por los italianos Pachiaroti y D'Atelly, y en Valencia y Andalucía por Pechino, y que en vez de logia, tenía *ventas,* formada cada una de 20 individuos, la que nombraba un representante, el que, con los 19 de otras *ventas,* formaba una venta superior, y así sucesivamente hasta constituir la llamada *Alta venta,* directora de toda la asociación. Por este tiempo se introdujo también en España otra sociedad secreta llamada *Europea,* y á la sombra de los comuneros nació la *Landaburiana,* que más que una sociedad secreta fué un bando político. Para contrarrestar los trabajos de éste, formaron los partidarios de Argüelles el de los *Anilleros.* Ante estas rivalidades renunció Argüelles su cargo de Gran Maestre, fundiéndose (1822) en uno los Orientes de España y el comunero, bajo la dirección de un Supremo Consejo, cuyo jefe fué don Antonio Pérez de Tudela (que substituyó á Argüelles) asociado con Calatrava, San Miguel, Romero Alpuente, Riego, Martínez de la Rosa, Méndez Vigo y el infante don Francisco, iniciado en 1820.

La Restauración de 1823 produjo los decretos de 1.° de Agosto, 25 de Septiembre y 9 de Octubre de 1824, por los que se ordenó la disolución de la masonería y la persecución de los masones que en el término de un mes no se acogiesen al indulto y continuasen perteneciendo á la secta, delito que se consideraba como de lesa majestad, y debiendo exigirse á todos los empleados, antes de darles posesión del cargo, declaración jurada de no pertenecer ni haber pertenecido á la masonería. Ante esto, los miembros del Supremo Consejo emigraron; pero continuaron dirigiendo á las logias desde Londres, por medio de una junta compuesta de Argüelles, Valdés, Canga-Argüelles y Alava (que se relacionaba con las logias españolas por medio de Gibraltar) y desde París por conducto de Martínez de la Rosa, Yandiola, Toreno y el marqués de Pontejos, quienes se relacionaban con sus adeptos por medio de Cataluña y Baleares.

A la muerte de Fernando VII (1833) el Supremo Consejo, convocado por su Gran Comendador Pérez de Tudela, procedió á reorganizar la masonería española, nombrándose Soberano Gran Comendador al mismo Pérez de Tudela; Teniente Gran Comendador, á don Carlos Celestino Mañán y Clark; vocales á Calatrava, San Miguel, infante don Francisco, Seoane, Olózaga (que fué iniciado en la masonería por Evaristo San Miguel), Palafox y Beraza como secretario, quedando como miembros supernumerarios Toreno, Argüelles, Martínez de la Rosa, Mendizábal, Canga-Argüelles, Alcalá-Galiano, Istúriz, Romero Alpuente, Calvo Rozas, Olavarría, Ferrer y Rodil y otros políticos. Este Supremo Consejo reorganizó las Cámaras de los altos grados y las logias simbólicas, con objeto de borrar las divisiones entre masones regulares y comuneros, y formar un solo cuerpo masónico bajo una dirección única. Por entonces, y en relación con la masonería, aparecen las sociedades de los *isabelinos,* grupo político que pedía la abolición del Estatuto, y de cuyo directorio formaban parte Calvo Rozas, Palafox, Romero Alpuente y Olavarría; la de los *iluminados,* masones organizados según el sistema de Weissaupth, y los *carbonarios* que continuaron existiendo, y cuyas *ventas* (excepto en Cataluña donde fueron independientes), constituían cámaras masónicas del 9.° grado. A estas sociedades se atribuye la matanza de frailes en 1834-1835.

Después de la *sargentada* de 1836 (que Tirado y Rojas atribuye también á las logias) y por haber entrado en el ministerio Seoane y Calatrava y hallarse ausente de Madrid Pérez de Tudela, se reorganizó de nuevo el Supremo Consejo del Oriente de España, que presidió Mañán, pasando á ser Teniente Gran Comendador el infante don Francisco, y substituyendo á Calatrava y Seoane, don Manuel Pérez Mozo y don Jerónimo Couder, como vocales.

Desde 1840 á 1854 aparecen influyendo en la masonería española: el Supremo Consejo de la masonería francesa, que pretendía tener autoridad sobre las logias de España desde la guerra de la Independencia y protegía á los moderados; el Oriente inglés que favorecía á los esparteristas ó *ayacuchos,* y el Gran Oriente Lusitano, á los revolucionarios. En relación con esta triple influencia se formaron en España tres distintas agrupaciones masónicas, á saber: 1.ª el *Oriente de España* y Supremo Consejo, que durante algún tiempo presidió el infante don Francisco, por renuncia temporal de Mañán, y cuyos miembros se dispersaron á consecuencia de las medidas de rigor de Narváez; 2.ª el *Gran Oriente Hespérico reformado,* fundado por Olózaga en contra de Espartero y que se disolvió poco después, y 3.ª un núcleo militar que después de desorganizados los otros dos, tuvo como centro á la agrupación de los *Doce hombres de corazón* los que se reunían en una logia de la calle de Jacometrezo, que después se trasladó á la calle del Carbón, y á la que pertenecieron en su juventud don Angel Fernández de los Ríos, Calvo Asensio y algunos otros. Es de advertir que, por acuerdo de la Gran logia de Inglaterra, se destruyeron en 1848 los archivos de gran número de logias, para evitar posibles persecuciones, y que por entonces circuló el rumor de haberse propuesto la iniciación á doña Isabel II, la cual la rechazó enérgicamente, coincidiendo con esto el atentado que cerca de la Puerta del Sol en 1847 realizó contra la vida de la soberana, disparándola dos tiros desde un carruaje, don Angel de la Riva, quien, aunque fué condenado á muerte, vió conmutada esta pena por la de cuatro años de des-

tierro, reducido luego solamente á un mes. El atentado del cura Merino se atribuyó á los carbonarios.

Después de la revolución de 1854 volvió á funcionar el Supremo Consejo de la masonería española bajo la presidencia de Mañán, con Couder, Pérez Mozo, don Francisco Javier Parody, don Clemente Fernández Elías, don Juan de la Somera y don Ramón María Calatrava, figurando como supernumerarios Olózaga, Espartero, Luzuriaga, Madoz, Infante, don Joaquín Aguirre y otros. En cuanto á Istúriz, Alcalá Galiano y otros prohombres que, bajo la jefatura de Narváez, entraron en el partido moderado, se retiraron de los trabajos activos de la secta. Esta distrutó de libertad absoluta durante el bienio progresista, la que aprovechó para organizar el carbonarismo, nombrándose jefe de éste á don Nicolás María Rivero (cuyo cargo llevaba el nombre de *Gran Primo*) y afiliándose en las *ventas* los republicanos. En 1864 dejó de funcionar el Supremo Consejo, que delegó temporalmente sus poderes en las ventas carbonarias y en las logias militares.

Por este tiempo se organizó la masonería en Cuba, pues si bien ya desde los comienzos de la guerra de la Independencia se realizaron trabajos masónicos y en 1837 funcionaban algunas logias, aunque escasas en número, hasta 1860 no se fundó, bajo los auspicios del Supremo Consejo de Charleston, el *Gran Oriente de Colón*, que se estableció con independencia de la masonería de España.

Triunfante la revolución de 1868, volvieron á reunirse los masones dispersos y se reorganizó el Supremo Consejo, que tuvo por Soberano Gran Comendador á Mañán *(Romano)*, por teniente de él á Couder *(Nephtali)*, por secretario á Pérez Mozo *(Pelayo I)*, como canciller y secretario adjunto á Leandro Tomás Pastor *(Moisés)*, figurando también en él Simón Gris Benítez, Juan Montero Telinge, La Somera, Fernández Elías y Miguel Ferrer y Garcés. Bajo la obediencia de este Consejo, figuraban: Serrano, Prim, Sagasta, don Manuel Becerra, don Nicolás María Rivero, don Juan Moreno Benítez, don Juan Alvarez Lorenzana, Izquierdo, capitán general de Madrid, y casi todos los altos personajes políticos de la situación. Este Supremo Consejo presentó al gobierno provisional, á mediados de Octubre de 1868, una exposición que contenía el programa masónico, con 14 proposiciones en las que se pedía la libertad de cultos, supresión de las Ordenes religiosas y de las Asociaciones de caridad anexas á ellas, secularización de cementerios, incautación de las alhajas, ornamentos y preciosidades artísticas de las iglesias, excepto lo estrictamente necesario para el culto, que quedaría en las mismas iglesias bajo inventario y en calidad de depósito; sujeción al servicio militar de los seminaristas y ordenados *in sacris*, reducción de los templos, pasando los demás á poder del Estado como bienes nacionales; abolición del celibato eclesiástico, matrimonio y registro únicamente civil, etc. Esta exposición pasó á formar parte del programa político del Gobierno provisional.

Al mismo tiempo se fundó otro Oriente masónico llamado *Nacional*, al frente del que se puso Calatrava, al que sucedió luego en la jefatura el marqués de Seoane, y aparecieron también otros dos, desprendimientos del Lusitano-Unido llamados *Ibero* é *Hispano*, presididos por don Juan Utor y Fernández. Por este tiempo tuvo lugar en Madrid la primera manifestación pública de la masonería, que se realizó con ocasión del entierro del brigadier Escalante, afiliado al Oriente Lusitano-Unido, y al que concurrieron casi todos los masones madrileños con sus insignias masónicas. El periódico *La Reforma* era el órgano de la secta.

Por *balaustre* de 20 de Julio de 1870, fué depuesto de su cargo de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo, Mañán, y nombrado para substituirle don Manuel Ruiz Zorrilla, que en tres días consecutivos recibió los grados de aprendiz en la logia Mantuana, compañero y maestro en la «Caridad», y todos los demás hasta el 33 (que le fué conferido por un *triángulo* de Inspectores generales, que eran los que proponían su candidatura), tomando la denominación de Cavour I. Estos hechos dieron lugar á un cisma y á una verdadera anarquía masónica, y al advenimiento de la monarquía saboyana, muchas logias se desligaron de la obediencia del Gran Oriente, formándose diversos grupos masónicos; además, emigrado Ruiz Zorrilla (á quien se ordenó que renunciase su cargo), retirado de los trabajos masónicos Mañán y Clark, siendo imposible á la masonería organizarse por lo encontrado de las pasiones, y habiendo ocurrido el golpe de Estado de 3 de Enero de 1874, dado por el general Pavía, el Supremo Consejo del Gran Oriente de España abatió temporalmente sus columnas, comunicándolo á todos los Grandes Orientes extranjeros, pidiéndoles su opinión en un extenso documento, de fecha 15 de Junio de 1874, en el cual se hacía historia de todo lo ocurrido y que, por hallarse impreso con tinta roja, se conoce en los anales masónicos con el nombre de *balaustre rojo* (se halla íntegro en Tirado y Rojas, t. II, páginas 191–256). Entretanto la masonería se había mostrado otra vez públicamente en el entierro del infante don Enrique y en los funerales de Prim. El asesinato de éste se atribuyó también á la masonería, diciendo Tirado y Rojas que fué obra de la asociación secreta denominada «Tiro Nacional» (que nada tiene que ver con la benemérita entidad actual del mismo nombre), la cual lo acordó en la sesión de la noche del 16 de Noviembre de 1870. V. Prim.

Durante el cisma á que se acaba de hacer referencia, hubo numerosas defecciones, pasando el poder masónico á manos de la Somera, el cual ejerció una especie de dictadura. Una de las causas que motivaron la disolución del Supremo Consejo, fué el temor á la próxima restauración de la Monarquía, aunque el Gran Comendador del Oriente Lusitano-Unido, conde de Paraty, al contestar en 20 de Septiembre de 1874 á la consulta formulada en el *balaustre rojo*, se esforzó por disiparlo. Ocurrida la restauración, algunos elementos trataron de reorganizar el Gran Oriente de España, y á este fin algunas logias eligieron por Gran Maestre á don Juan Antonio Pérez, quien dió conocimiento de su nombramiento á todos los masones regulares esparcidos por la superficie del globo, en documento de 18 de Julio de 1875; pero otros masones no quisieron adherirse á este movimiento, entre ellos Utor, quien se despidió de la masonería. Por su parte, los miembros del *Oriente Nacional* ratificaron los poderes de Gran Comendador al marqués de Seoane, mientras otras logias se constituían también como grupo independiente bajo los auspicios de un Supremo Consejo, presidido por don Jacobo de Oreiro, y á la muerte de éste por don Francisco Panzano y Almirall *(Catón de Utica)*, uniéndose más adelante con ellos el Oriente, presidido por don Juan Antonio Pérez. Como si fuera poco este desbarajuste, la Somera renunció á su dictadura, constituyén-

dose otro Supremo Consejo, cuya dirección fué confiada á don Práxedes Mateo Sagasta *(Hermano Paz)*, que fué reconocido como Gran Oriente de España por los Supremos Consejos de Charleston, Grecia, Irlanda y Escocia, contra cuyo reconocimiento protestó el Oriente presidido por Panzano, en documento de 24 de Octubre de 1882, mientras el Oriente Nacional del marqués de Seoane era reconocido por el de Francia.

De este modo, en los comienzos de 1883 existían en España tres Grandes Orientes de la masonería, á saber: 1.° *El Grande Oriente Nacional de España*, que pretendía ser continuación del instalado en 1780, y contenía en sí un Consejo Supremo de Inspectores Generales del grado 33, una Gran Cámara de Ritos (que se hacía datar de 1817), y una Gran Logia, madre de la francmasonería española (que se decía continuadora de la primera establecida en España en 1718). De este Oriente era Soberano Gran Comendador y Gran Maestre el citado marqués de Seoane, Canciller don José Camacho, que tenía como adjunto á don Pedro Oller y Cánovas, Tesorero don José Pantoja, Orador don Emilio Reus y Bahamonde, y Secretario don Eduardo Caballero de Puga; 2.° *Gran Oriente de España*, y establecido en Madrid (Salud, 6, 3.°), del que era Gran Comendador Panzano y Almirall, Teniente don Juan A. Pérez, Secretario y Canciller don Leandro Tomás Pastor, Gran Ministro don Simeón de Avalos, Tesorero don José Villegas, Hospitalario don Francisco de P. Artacho, Maestro de ceremonias don Miguel García Manfredi, Portaestandarte don Tomás Pescador, y Capitán de Guardias don Pedro M. García Bedia; 3.° *Gran Oriente de España*, establecido en Madrid (Sacramento, 10, pral. izq.), presidido por don Antonio Romero Ortiz, quien tenía como adjunto á don Manuel del Llano y Persi, figurando como Gran Ministro, don Telesforo Montejo Robledo, como Secretario don Juan Utor y Fernández, como Tesorero don Gregorio Cuevas Sancho, y como Capitán de Guardias don José María de Beránger, teniendo, además, siete consejeros y 30 Inspectores Generales, entre ellos Ruiz Zorrilla, Sagasta, Castelar, Víctor Balaguer, Francisco Carreras González y Francisco de Rosales. Anexas á este Consejo del grado 33 había una Gran Cámara de Ritos (32°), un Gran Consistorio de Justicia (31°), un Gran Areópago (30°) y un Soberano Capítulo de Caballeros Rosa-Cruz. En este Oriente substituyó á don Antonio Romero Ortiz en Agosto de 1884 don Manuel Becerra; pero éste se retiró pronto, renunciando á su cargo. Además de estos organismos existía en Sevilla una Gran Logia simbólica independiente española, fundada en 7 de Febrero de 1881, teniendo por Gran Maestre á don Francisco R. Castro, y en la misma Sevilla una Confederación masónica, compuesta de un Consistorio de Sublimes Príncipes del Real Secreto, un Consejo de Caballeros Kadosch y tres Capítulos Rosa-Cruz. Por su parte en la isla de Cuba, además de la Gran Logia de Colom é Isla de Cuba, de la Habana, fundada en 1876, con 76 logias y 4.000 afiliados, existían un Supremo Consejo del 33°, una Gran Logia departamental de Cuba y Puerto Rico, una Gran Delegación del Oriente de España y otra del Nacional de España, esta última establecida en Matanzas.

Al dimitir Becerra su jefatura se produjo una verdadera anarquía en el Oriente por él presidido, anarquía que duró de 1886 á 1888, para terminar la cual se celebró en Madrid una asamblea á la que concurrieron representantes de unas 200 logias de provincias, acordándose constituir un grupo masónico titulado *Oriente Español*, cuya Gran Maestría se dió á don Miguel Morayta. Este *Gran Oriente Español* celebró en los días 14 á 17 de Mayo de 1889 una Asamblea general en la cual se aprobaron una Constitución general y una Ley de contribución, las cuales fueron por cierto autorizadas por el Gobierno civil de Madrid en 7 de Agosto del mismo año, siendo gobernador civil el señor Aguilera.

A pesar de esto, continuó funcionando el Oriente presidido por Panzano, y los masones que se llaman *ortodoxos* fundaron otro Oriente bajo la dirección del vizconde de Ros, para conservar la tradición simbólica de la que prescindió bastante el Oriente Morayta.

Antes de la Constitución de este último Oriente, existían en España 262 logias repartidas por provincias en la forma siguiente: Alava, 1; Albacete, 6; Alicante, 15; Almería, 7; Asturias, 10; Avila, 1; Badajoz, 1; Baleares, 2; Barcelona, 18; Burgos, 1; Cádiz, 29; Canarias, 6; Castellón, 2; Ciudad Real, 1; Córdoba, 4; Coruña, 5; Gerona, 6; Granada, 7; Guadalajara, 3; Guipúzcoa, 2; Huelva, 6; Huesca, 2; Jaén, 10; Lérida, 2; Logroño, 5; Lugo, 1; Madrid, 25; Málaga, 9; Murcia, 20; Navarra, 1; Orense, 1; Pontevedra, 3; Salamanca, 3; Santander, 2; Segovia, 1; Sevilla, 16; Soria, 1; Tarragona, 4; Toledo, 2; Valencia, 14; Valladolid, 3; Vizcaya, 1; Zamora, 2, y Zaragoza, 1. Existían, además, dos logias en Lisboa adheridas al Oriente Nacional y dos en Africa (una en Tánger y otra en Tetuán), dependiente del Oriente de España. En la isla de Cuba había 166 logias, de las cuales 80 estaban en la provincia de la Habana, 26 en la de Matanzas, 1 en la de Pinar del Río, 7 en la de Puerto Príncipe, 20 en la de Santa Clara, y 26 en la de Santiago de Cuba. En Puerto Rico había 4 y en Filipinas 5. El repetido Tirado y Rojas, indica los domicilios y los nombres de los Venerables de todas estas logias en el t. II de su obra, págs. 329-352.

En 1892 denunció *El Siglo Futuro* la existencia en España de una Gran Logia militar, denuncia que contestó defendiendo dicha existencia el *Boletín de Procedimientos del Soberano Consejo General Ibérico*, en su núm. de 31 de Julio, y el Gran Oriente español trató, en esta misma época, de constituir una gran sociedad cooperativa masónica que se encargase de grandes operaciones mercantiles, industriales y obras públicas como sociedad anónima bajo la razón social *C. Kadosch y Comp.ª*, proyecto que no se ha llevado á la práctica.

El historiador imparcial y veraz no debe olvidarse de señalar el hecho público, ocurrido en España en 1891, en que la masonería intentó acudir á los tribunales de justicia con objeto de que su personalidad social y jurídica fuese reconocida oficialmente y vindicada de unas supuestas injurias y calumnias. Estas, según la demanda presentada por don Miguel Morayta y Sagraria, en nombre de la masonería, y ventiladas en la Audiencia provincial de Castellón de la Plana, fueron inferidas por el presbítero don V. Balaguer, director del periódico *La Verdad*, de Castellón, á la secta masónica, en las columnas de este diario, en forma y substancia casi igual á la que entrañan las condenaciones pontificias de la masonería y lo que contra la misma han escrito todos los escritores católicos del siglo XIX. Aceptada la demanda, el presbítero Balaguer nombró por defensor

suyo al publicista católico don Ramón Nocedal, y la masonería á don Vicente Dualde. Celebróse la vista pública y Nocedal pronunció una de las más brillantes y fogosas oraciones forenses que se conocen en los anales de la jurisprudencia española. El señor Dualde limitóse á señalar los puntos de delincuencia en que, á su juicio, había incurrido el reverendo Balaguer; el señor Morayta mantuvo la acusación; pero el fallo de la Sala fué totalmente absolutorio para el acusado. Al terminar la vista, el presidente preguntó al acusado si tenía algo más que manifestar ante la Audiencia, y el procesado dijo textualmente: «Que me consta la existencia de una delegación especial de la masonería española que tiene por exclusivo objeto conspirar contra la integridad del territorio nacional, entregando al extranjero nuestras posesiones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y derribar del trono á la actual dinastía reinante. Así lo declaro y denuncio al señor Fiscal de Su Majestad que está presente.» Todos los documentos y discursos referentes á esta causa fueron publicados en Madrid (1892) en la imprenta de *El Siglo Futuro*. Poco tiempo después, por haber afirmado el padre Corbató en una de sus obras que estaba afiliada á la masonería la reina regente doña María Cristina, se consideró esto como injuria, procesándose y condenándose á dicho sacerdote, y en el año 1899 la mayoría del Congreso de los diputados se opuso á que se admitiese en su seno á don Miguel Morayta «por haber preparado, según frase de Ugarte, por medio de las logias masónicas, la insurrección de Filipinas»; pero el gobierno de Silvela impuso la admisión (Salcedo, *Historia de España,* pág. 859).

Desde entonces la masonería no ha progresado en nuestra patria, y aunque algunos acontecimientos de todos conocidos se atribuyen á la influencia de la secta, no existen pruebas de ello; por lo cual y por razones fáciles de comprender, no entraremos á estudiar minuciosamente la actual organización de la masonería en España (la establecida por las Constituciones de 1889 se indica en el § II de este artículo) ni en citar nombres ni lugares. Sólo diremos por vía de complemento que, según el *Anuario de la Francmasonería universal,* ésta contaba, á fines de 1910, con 22.511 logias y 1.897,561 miembros en el mundo entero repartidos del modo siguiente:

	Logias	Miembros
Europa	6,020	374,372
América del Norte	14,530	1.420,432
América Central	229	10,056
América del Sur	816	35,224
Australia	816	47,477
Países diversos	100	10.000

IV. — Bibliografía

Entre la multitud de publicaciones sobre la masonería, que pasan de 14,000, constituyen un mínimum casi insignificante las escritas en lengua castellana, y, entre las pocas que hay, la mayor parte son puras traducciones, sobre todo las que tienen carácter masónico, lo que se explica por lo exótica que es la masonería en las naciones de habla castellana. Cuanto á las refutaciones, que tampoco están en mayoría entre tan gran número de escritos que versan sobre las sectas secretas, no se citan más porque para información de los católicos tratan de esto, no sólo los libros de teología moral, sino aun todos los catecismos explanados. Las enciclopedias, especialmente las de estudios religiosos, suelen extenderse en reseñas de la masonería, pero son una excepción las de Hastings, *Encyclopedia of Religious and Ethics* (1913, vol. VI); Schild y Zscharnack, *Die Religion in Geschichte und Gegenwart* (1909-13), y *Realencyklopaedie fur protestantische Theologie und Kirche,* las tres de carácter protestante, las cuales, al mismo tiempo que se muestran benévolas á la secta, parecen quererle quitar importancia si se atiende á las escasas noticias que de ella dan al público. Por lo demás, citaremos: L. Abafi, *Geschichte der Freimaurerei in Oesterreich-Ungarn* (Budapest, 1890); G. B. Abbott, *History of the masonic institution for Boys* (Londres, 1885); A. Almeida, *El consultor del masón* (2 t., Madrid, 1883-84); A. Alhaiza, *Ce que c'est la francmaçonnerie* (2 ed., 1909); A. Alhaiza, *Juifs et Francs-Maçons* (1903); A. S. C. Alting, *Woordeboek voor Vryimetselaren* (Haarlem, 1884); Jacob Anderson, *Constitutionen der Freimaurer* (1723); W. Arndt, *Festliche Stunden im Leben des Maurers, Gebete, Ansprachen, Tischreden und Trinksprüche für Freimaurer-Logen* (Berlín, 1906); Ayroles, *Les responsabilités des électeurs du bloc maçonnique* (1906); P. Basilio da Greccio, *Il giovane premunito contro gli odierni errori e le astuzie della massoneria* (1886); Bassot, *Manuel du franc-maçon* (Angers, 1846); J. Bertrand, *La francmaçonnerie secte juive: son esprit et le but qu'elle poursuit* (1903); Beuren, *Die innere Unwahrheit der Freimaurerei* (Maguncia, 1884); J. Bidegain, *Le grand orient de France, ses doctrines et ses actes, Documents inédits* (1905); H. Boos, *Geschichte der Freimaurerei* (Aarau, 1894); Boston, *Centenary of Columbian Lodge A. F. und A. M. 1795-1895* (Boston, 1895); Botarelli, *L'ordre des franc-maçons* (París, 1815); Bournon, *Histoire de la Francmaçonnerie des origines à la fin de la Révolution française* (1905); R. W. Bowers, *Free-Masonry and the Tabernacle and temple of Jews* (Herne Bay, 1899); C. Braecker, *Die Frei-Maurer-Logen Deutschlands* (Berlín, 1894); R. H. Brown, *Stellar Theology and Masonic Astronomy* (Nueva York, 1882); J. D. Buck, *Mystic Masonry or the Symbols of Freemasonry* (Cincinnati, 1887); Casamajor, *La francmaçonnerie anglaise, l'anticléricalisme et l'antipatriotisme la rendent maitresse du Portugal et aussi de la France, de l'Espagne et de l'Italie* (1907); Carlo Cipolla, *Un documento austriaco sui massoni e sui carbonari* (1885); F. T. B. Clavel, *Storia della massoneria e delle società segrete* (1873); E. Conder, *Records of the hole Crafte and Fellowship of Masons* (Londres, 1894); Comas y Riera, *Historias de las sectas secretas* (Barcelona, 1854); Luis Condio, *La sfida della massoneria alla libertà del pensiero* (1895); P. Copin-Albancelli, *La conjuration juive contre le monde chrétien* (1909); B. Cramer, *Allgemeine freimaurerische Instruktionen* (Leipzig, 1889); H. Crossley, *History of the Lodge of the Probity Halifax* (Hull, 1888); F. J. W. Crowe; *Masonic clothing and Regalia, British and Continental* (Edimburgo, 1897); Chapin, *Freemasonry im Poole* (Poole, 1897); J. Chapmann, *History of St. John's Lodge Torquay* (Londres, 1894); Bern. Cusmano, *La massoneria giustamente condannata dal papa Leone XIII* (1885); Aug. Dalmedico, *La massoneria et la republica de Venezia. La massoneria nelle donne curiose di Goldoni* (1891); Gaspare De Luise, *La frammassoneria e la giovane Italia, Esame*

critico (1886); Delaunay, *Manuel maçonnique* (París, 1821); G. Denti, *Cuatro parole in confidenza al popolo riguardo alla enciclica* (Crema, 1884); G. F. Dillon, *War of Antichrist with the Church* (Dublín, 1885); Fel. Dupanloup, *La frammassoneria. Studi* (1881); T. W. Embleton, *Old Charges of British freemasons T. W. Embleton Masonic MS.* (Leeds, 1893); Ephem, *Masonic Iear book and diary for Cambridgeshire* (Cambridge, 1883); R. Falb, *Das Geheimniss der Freimaurerei und des Spiritismus* (Graz, 1884); Armando José Fava, *Il segreto della frammassoneria* (1884); P. Fesch, *Dossiers maçonniques. La francmaçonnerie contre l'armée* (1905); M. Figueroa Ríos, *Francmasoneria española* (Cartagena, 1883); J. G. Findel, *Dunkle Punkte im Maurerleben* (Leipzig, 1892); J. G. Findel, *Geschichte der Grossloge zur Sonne in Beyreuth* (Leipzig, 1897); J. G. Findel, *Schriften über Freimaurerei* (2 t., Leipzig, 1882); T. Francis, *History of freemasonry in Sussex* (Porsmouth, 1885); B. Franklin, *Early Newspaper Accounts of Freemasonry in Pensilvania,* etc. (Filadelfia, 1886); Friedrichs, *La francmaçonnerie en Russie et en Pologne* (1906); Vicente de la Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España* (3 t., Madrid, 1874. y Lugo, 1881); García-Barzanallana, *La Masonería de Filipinas* (Barcelona, 1897); C. Godard, *Catéchisme des bons cousins charbonniers,* BB. CC. CH. (1905); R. F. Gould, *Military Lodges. An account of lodges in regiment and ships of war* (Londres, 1899); J. H. Graham, *History of the Freemasonry in the province of Quebec* (Montreal, 1892); Grand Orient français, *Constitutions, statuts et règlements de l'ordre maçonnique* (París); H. Gruber, *Betrug als Ende eines Betruges* (Berlín, 1897); Giorgio Gusmini, *La massoneria e la dona nell' avvenire della famiglia e della società* (1887); Hauffmann, *Histoire philosophique de la Francmaçonnerie* (Lyón, 1880); H. Hello, *L'action maçonnique au 18e siècle* (2 t., 1904); T. Holland, *Freemasonry of from the great pyramid* (Londres, 1885); J. How, *The Freemason's manual* (Londres, 1881); A. Howell, *History of te phenix Lodge. Chapter of Freendship and royal Naval preceptory of Knights Templar* (Porsmouth, 1894); W. J. Hughan, *Histories of Lodges Scotland* (Glasgow, 1892); W. J. Hughan, *Royal Arch chapters in Kent* (Torquay, 1892); W. J. Hughan, *History of the Apollo Lodge York* (Londres, 1889); W. J. Hughan, *Old Charges including reproduction of the «Haddons Manuscript»* (Londres, 1895); W. J. Hughan, *Origin of the Englih Rite* (Londres, 1894); J. Jassenbach, *Die Freimaurerei. Ihre Geschichte, Tätigkeit und innere Einrichtung* (Berlín, 1887); J. Pagés, *La España masónica* (Barcelona, 1888); G. Kadmus, *Kadmus: three journeys toward the east* (Nueva York, 1888); Klanss, *L'ordre des franc-maçons trahie et leur secret revelé* (Amsterdam, 1708); J. Krebs, *Lichtstrahlen vom Orient. Philosophische Betrachtungen für Freimaurer* (Leipzig, 1899); H. Kuechling, *Neue Tempelbilder* (Leipzig, 1888); Otón Kuntzemueller, *Die Freimaurerei und ihre Gegner* (Hannóver, 1897); J. Lane, *Masonic Records 1717–1886* (Londres, 1886); J. Lane, *Handy book to the study of the Lists of Lodges 1723–1814* (Londres, 1889); J. Lane, *Centenary Warrants and Jewels: comprising an account of the Lodges under the grand Lodge of England* (Londres, 1891); Le Franc, *Franc-Maçonnerie* (París, 1792); Lor. Leoni, *La massoneria e le annessioni degli Stati Pontificii* (1893); A. Le Prongeon, *Sacred Mysteries among the Mayas. Freemasonry anterior to the Temple of Solomon* (Nueva York, 1889); H. Le Strange, *History of Freemasonry in Norfolk 1724–1895* (Norwich, 1896); P. P. London, *The Keph. Journal of the Rite of Masonry* (8 t., Londres, 1881–95); P. P. London, *Scottish Rite. Revised Scottish Workings of Cragt Masonry* (Hong-Kong, 1899); P. P. London, *R. Masonic Institutions for Boys. List of officers Governors and Subscribers* (Londres, 1890); Vinc. Longo, *La massoneria speculativa, ossia le sue difinitioni, simboli origini e principî* (1896); D. M. Lyón, *History of the Lodge of Edimburgh Mary's Chapel* (Londres, 1900); L. D., *New Year's Gift to the Pope; or the freemasons vindicated* (Nueva York, 1882); A. G. Mackey, *A Lexicon of Freemasonry* (Londres, 1884); A. G. Mackey y W. Singleton, *Freemasonry. Its history and progress in the United States* (Nueva York, 1898, etc.); L. Maillé, *Le Maçonnerie belge d'après les documents maçonniques. Son évolution antireligieuse, son action politique, ses visées* (1906); Maréchaud, *La Francmaçonnerie. Discussion contradictoire;* J. Marchand, *Questions actuels controversées* (1904); Luis Miguel Maupied, *La setta anticristiana* (1874); Mauricio, *La Masonería ante la Iglesia y la Patria* (Barcelona, 1879); L. P. Metham, *Masonics Orations* (Londres, 1889); Max Doumic, *Le secret de la Francmaçonnerie* (1909); Z. Milledge, *Historic notes of All' Souls Lodge Weymouth 1767-1895* (Weymouth, 1896); Nathan, *El Compito masonico: discorso 1898; l' opera massonica nel triennio 1896–99; relazione* (1899); J. Newton, *History of the Lodge of Sincerity London* (Londres, 1888); F. Nielsen, *Freimaurertum und Christentum* (Forts, 1889); P. Nourrisson, *Le club des Jacobins sous la troisième république. Etude sur la Francmaçonnerie contemporaine* (1900); I. C. Carley, *Traces of a sudden tradition in masonry* (Londres, 1900); P. Pacífico, *Istruzione massonica: conferenza* (1892); Perau, *Les franc-maçons écrassés* (Amsterdam, 1747); Peigné y Ollivier, *Revue maçonnique* (París, 1837); Pillot, *Oeuvres maçonniques* (París, 1848); Mich. Pepe, *La massoneria nel goberno d' Italia. Historia documentata dei damni morali e materiali recati all' Italia dal dominio massonico* (1896); Pilz, *Der Geist der Freimaurerei* (Leipzig, 1882); P. P. Leipzig Latomia, *Zeitschritf fuer Freimaurerei* (Leipzig, 1881); Enr. Queto, *Cenni importanti sull' origine e scopo della massonneria* (1869); Rafael R. de Cepeda, *La Masonería pintada por sí misma* (Madrid, 1883); Ragon, *Tuileur générale de la franc-maçonnerie* (París, 1889); J. R. Robertson, *History of Freimasonry in Canada* (2 t., Toronto, 1899); J. R. Robertson, *The cryptic Rite in Canada and United States* (Toronto, 1888); H. Sadler, *Masonic Facts and fictions* (Londres, 1887); Sardá y Salvany, *Masonismo y Catolicismo* (Barcelona, 1885); F. Sbigoli, *Crudeli e i primi frammasoni in Firenze* (Milán, 1884); Scarth y Braim, *History of the Lodge of Fidelity Leeds* (Leeds, 1894); G. H. Schiffmann, *Die Freimaurerei in Frankreich XVIII Jahrhunderts* (Leipzig, 1881); Serra y Causa, *La Masoneria al derecho y al revés* (Barcelona, 1907); W. R. Smith, *Freemason a history of Stability Lodge London 1797-1897* (Londres, 1897); W. Smitnet, *History of the Lodge of Felicity London 1785–1885* (Londres, 1887); Ed. Soderini, *L' enciclica di Leone XIII sulla massoneria* (1884); J. Strachan, *Northumbrian masonry and development of the Craft in England* (Londres, 1898);

Aug. Stazzuglia, *Casuum moralium de secta massonica resolutiones* (1886); E. Suchsland, *Aus dem Hoehen und Tiefen der Arbeit am rauhen Stein* (Halle, 1911); Tirado y Rojas, *La masonería en España* (Madrid, 1892–93); Jul. Thomas, *Les origines d'une loge maçonnique de Dijon* (1907); Talmeyr, *La francmaçonnerie et la Révolution française. Comment on fabrique l'opinion* (1905); J. Tourmentin, *Le syndicat des arrivistes ou la main-mise maçonnique sur l'administration française* (1905); W. Vogt, *La grande Duperie du siècle. Les FF.·. en France et en Suisse* (1904); H. J. Whyper, *Religion of Freemasonry* (Londres, 1888); S. A. Zola, *Bolletino officiale della massoneria* (ejemplar de un masón convertido ofrecido al Papa, Roma 10 de Julio de 1895. El título es *Memji risoria. Rivista Letteraria, Morale e Filosofica della Massoneria universale*). Entre las anónimas de masones, citaremos: *Frimurerordens Ceremoniel* (1886, etc.); *R. Masonic Benevolent Inst. Report, Regulations, List of Gobernons* (Londres, 1889); *Lodge of Unions. Annals of the Lodge* (Londres, 1885); *History of the Fraternity of Free and accepted Masons* (Boston, 1891); *Ceremonies of Craft Freemasonry* (Londres, 1884); *Revised Ritual of Craft Freemasonry* (Londres, 1888); *Etiquette of Freemasonry* (Londres, 1890); *Handbook for the instruction of students and officers in Craft Freemasonry* (Newcastle, 1896); *Ceremonies of the degree of Mark Master Mason* (Nottingham, 1881); *Installing of the Master and Investiture of Officers* (1900); *Lodge Quatuor coronati London* (Margate, 1889); *Grand Lodge of Northumberland. Masonic Calendar for the province of Northumberland* (Newcastle, 1896); *Proceedings of the special Communication of the grand Lodge of Virginia* (Richmond, 1881); *La Francmaçonnerie* (París, 1883); *Grande Oriente nacional de Venezuela* (Caracas, 1894); *La Francmaçonnerie en Belgique. Histoire, Organisation, Etat Major* (1906).

Son de citar, además, los trabajos siguientes, de los cuales los últimos son bibliografías: Thory, *Acta Latomorum* (París, 1815); Lombard de Langres, *Hist. des Sociétés secrètes en Allemagne et dans d'autres contrées* (París, 1819); Blumenhagen, *La Franc-Maçonnerie. Révélations d'un Rose-Croix* (París, 1820); Rebold, *La Franc-Maçonnerie philosophique* (París, sin fecha); Jhon Truth, *La Francmasonería. Origen, vicisitudes, doctrinas,* etc., *Obra dedicada á L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.* (Madrid, 1870); Monseñor Dupanloup, *Estudio sobre la Francmasonería* (Barcelona, 1875); Leo Taxil y Pablo Verdun, *Los asesinatos masónicos,* versión española por P. C. y P. (Barcelona, 1889); Leo Taxil, *El Vaticano y los masones,* versión castellana de don Angel Z. de Cancio (Barcelona); Leo Taxil, *La Francmasonería descubierta y explicada,* versión castellana de don Joaquín de Cots (Barcelona); Leo Taxil, *Los misterios de la Francmasonería,* traducción de Angel Z. de Cancio (Barcelona); Onclair, *La Francmaçonnerie contemporaine* (Lieja, 1885); William James Hughan, *Origin of the English Rite of Freemasonery* (1884); William James Hughan, *History of Freemasonery in York* (1887); William James Hughan, *Freemasonery in Devon and Cornwall* (1889); William James Hughan, *Royal Arch Masonery, 1743–1893* (1893); William James Hughan, *Book of Constitutions 1723–1896* (1899); Dietrich Bischoff, *Der soziale Gedanke der Freimaurerlehre* (El concepto social de la doctrina masónica), 1899; Dietrich Bischoff, *Der Individualismus in Freimaurertum* (El individualismo en la francmasonería), 1901; Dietrich Bischoff, *Maurertum und Menschheitsbau* (Masonería y formación de la humanidad), 1902; Dietrich Bischoff, *Freimaurerei und Loge* (Francmasonería y Logia), 1903; Dietrich Bischoff, *Die Logenarbeit und das Reich Goltes* (El trabajo de las logias y el Reino de Dios), 1904; Dietrich Bischoff, *Taten der Loge* (Las Actas de la Logia), 1907; Dietrich Bischoff, *Die Pflege des Goltesgedankens in der Loge* (La noción de Dios en el seno de la Logia), 1908; Dietrich Bischoff, *Die soziale Frage im Lichte des Humanitätsgedankens* (La cuestión social á la luz de la noción de humanidad), 1908; Dietrich Bischoff, *Masonia; Ein Blick in eine andere Welt* (Masonería; Mirada sobre otro mundo), 1909; Dietrich Bischoff, *Wesen und Ziele der Freimaurerei* (Esencia y fines de la francmasonería), 1910; Dietrich Bischoff, *Freimaurer-Religion* (Religión masónica), 1910; Dietrich Bischoff, *Freimaurerei und Politik* (Francmasonería y Política), 1911; Dietrich Bischoff, *Soziale Bildungsaufgaben der Maurertums* (Los deberes de educación social que incumben á la francmasonería), 1911; Hugo Walther, *Die Freimaurerei. Ein Beitrag zur Geschichte der politischen Geheimbünde* (La Francmasonería. Contribución á la historia de las sociedades secretas políticas), Viena, 1910; R. F. Gould, *A Concise History of Freemasonry* (Londres, 1903), traducción francesa de Luis Lartigue (Bruselas, 1910); *Compte rendu des Séances du Congrès maçonnique international de 1902 à Genève* (Berna, 1902); *Compte rendu des Séances du Congrès maçonnique international de 1904 à Bruxelles* (Berna, 1905); Anónimo, *Gl' ideali massonici nel governo della Francia,* en *La Civiltà Cattolica* (vol. 10, 18.ª serie, pág. 639); Anónimo, *L'enemie sociale,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 5, 2.ª serie, pág. 352); Anónimo, *La massoneria, il Congresso di Vienna e la S. Sede,* en *La Civiltà Cattolica* (vol. 12, 18.ª serie, pág. 513); Julie Botet, *Rapport au Président de la République au sujet de la reconnaissance d'une société comme personne civile,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 39, 2.ª serie, pág. 336); A. Boyenval, *L'évolution de la francmaçonnerie,* en *La Réforme Sociale* (1903, vol. 2, pág. 621); Th. Dufay, *Un procès de la Franc-Maçonnerie,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 14, 2.ª serie, pág. 385); P. Fristot, *Le problème de l'heure présente. Antagonisme de deux civilisations,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 37, 2.ª serie, pág. 160); A. P. Goyena, *La Masonería en España durante la guerra de la Independencia,* en *Razón y Fe* (1908, vol. 22, pág. 413); Hubert-Valleroux, *Le pouvoir occulte contre la France,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 41, 2.ª serie, pág. 369); León XIII, *Epistola Encyclica quoad sectam Massonum (Acta Sanctae Sedis),* vol. 16, pág. 417; Paul Nourrisson, *La franc-maçonnerie et le législateur,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 24, 2.ª serie, pág. 97); Paul Nourrisson, *L'influence sociale des sociétés secrètes. La Franc-Maçonnerie,* en la *Réforme Sociale, 1899* (vol. 2, pág. 686); Paul Nourrisson, *Le programme maçonnique d'après les derniers conventes,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 27, 2.ª serie, pág. 125); Paul Nourrisson, *Le programme d'action maçonnique d'après les derniers documents,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 28, 2.ª serie, pág. 314); Paul Nourrisson, *La responsabilité de la franc-ma-*

çonnerie, en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 29. 2.ª serie. pág. 198); E. Nys, *Idées modernes, droit international et franc-maçonnerie,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 10, 2.ª serie, págs. 51 y 138); Ernesto Nys, *Idées modernes, Droit international et Franc-maçonnerie,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 19, 2.ª serie, pág. 717); Fernando Passelecq, *L'action politique de la franc-maçonnerie d'après un livre récent,* en la *Rev. Sociale Catholique, 1902-1903* (pág. 106); José Torras y Bages, *De la nostra filiació (contra del principi masónich). Carta pastoral* (Vich, 1903); Kloss, *Bibliographie der Freimaurerei* (Francfort am Mein, 1844); Tante, *Maurerische Bücherkunde* (Leipzig, 1886); *Allgemeines Handbuch der Freimaurerei* (3.ª ed. en 2 vol., Leipzig, 1900); Augusto Wolfstieg, *Bibliographie der freimaureruischen Literatur. Herausgegeben im Auftrage des Vereins Deutscher Freimaurer* (Burg B. M., 1911. Es continuación de la *Bibliografía* de Kloss. El primer vol. comprende 20,012 obras exclusivamente masónicas, y se divide en dos partes: una general, en la que se enumeran las bibliografías, catálogos, periódicos, manuales, diccionarios y obras generales, y otra histórica en general y en los diferentes países); *La Revue Internationale des Sociétés Secrètes* publica el *Catálogo bibliográfico* formado por el masón Peeters-Baertsoen, hasta ahora inédito y conservado en la Biblioteca Real de Bélgica. El mismo Peeters legó en su testamento la suma de 20,000 francos para que con sus productos se diese cada diez años un premio, por el G.·. O.·. Belga, á la obra nacional ó extranjera que se publique en dicho plazo y sea más útil á los principios masónicos. El premio de 1910 se adjudicó á la *Historia* de Gould, ya citada.

MASONES. *Geog.* Isla del Uruguay, dep. de Río Negro, sit. en el río Uruguay.

MASONI (Udalrigo). *Biog.* Mecánico italiano, n. en Nápoles en 1860. Es profesor de hidráulica teórica y práctica de la Escuela de aplicación de ingenieros de dicha ciudad y profesor auxiliar de la universidad de la misma. Se le debe: *Corso d'idraulica sanitaria ed agricola* (1895), *Corso d'idraulica teorica e pratica* (1899), *Traité sur l'énergie hydraulique et les réceptions hydrauliques* (París, 1904), *Sulle curve del quarto ordine con punti d'ondulazione, Sui convessi conici, Sull'urto dei corpi, Sulle forze impulsive, Sulle derivate dalla funzione potenziale, Sulla dinamo sollecitante e la torsione, Sui solidi elastici, Sulle sollecitazioni dinamiche nei sistemi elastici, Sulla teoria delle luci a stramazzo, Sulle condotte forzate, Sui tubi addizionali, Sui coefficienti di filtrazione,* y *Sui regolatori automatici di portata.*

MASÓNICAMENTE. adv. m. A estilo de masones.

MASÓNICO, CA. adj. Perteneciente á la masonería. *Signos* masónicos.

MASONINOS. (Etim. — Del género *Maso* E. Sim.) m. pl. *Zool.* Tribu de arácnidos de la familia de los teridiónidos. Distínguense por tener un reborde en la pieza labial, gancho de los quelíceros arqueado con regularidad; tibias 1 y 2 provistas por debajo de dos series de espinas; una sola espina en la parte superior de la espina cuarta. Forman esta tribu tres géneros: *Maso* E. Sim., *Minicia* Th. y *Tuberta* E. Sim.

MASONITA. f. *Mineral.* Silicato ferroso-alumínico hidratado.

MASOPINA. f. *Quím.* $C_{22}H_{18}O$. Materia amarga, poco conocida hasta hoy, acicular y sedosa, contenido en una resina llamada en Méjico *chilte.*

MASOQUISMO. *Frenop.* Perversión sexual que consiste en el placer de verse humillado ó maltratado por una persona del sexo opuesto. El masoquismo se divide en *físico* y *psíquico,* acompañándose en el primer caso de la necesidad de malos tratos y especialmente de la flagelación. En el masoquismo psíquico se distingue la variedad *simbólica* en que el sujeto experimenta el placer con un simple simulacro de malos tratos y la variedad *ideal,* en que únicamente hay representaciones mentales vivas de escenas humillantes, penosas ó de traumatismos. Es compatible el masoquismo á veces con la potencia genésica, pero otras veces la excluye, y de todos modos el paciente busca la satisfacción por medios anómalos y en particular la masturbación. Los sueños de los masoquistas se refieren exclusivamente á escenas de su perversión sexual, y durante ellos ocurren asimismo poluciones. El masoquismo se presenta con mayor frecuencia en el hombre que en la mujer, por más que en esta última resulta más difícil explorar la perversión. El masoquismo comienza desde la infancia y poco á poco absorbe la vida sexual del individuo. Acompáñase muchas veces de fetichismo ó perversión sexual por partes del cuerpo ó prendas de ropa de una persona del sexo opuesto. En este sentido parecen poseer una influencia preponderante las pieles de abrigo y de lujo. Entonces el masoquismo puede revestir interés médico-legal, ya que el sujeto, impulsado por su perversión, llega á robar guantes, zapatos, pañuelos, pieles, etc. Se ha descrito como *masoquismo larvado* la variedad en que el sujeto reduce su placer al de verse maltratado, ya con una parte del cuerpo de la persona amada (bofetadas, puntapiés), ya con una de sus prendas de ropa (guantes, zapatos). Por fin, el masoquismo puede acompañarse de impulsos repugnantes hacia el cuerpo de la persona de sexo opuesto y sus excreciones (sudor, orina, heces fecales). En este caso se dice que hay *coprolagnia.* El masoquismo se considera como una forma de la degeneración mental y se acompaña con frecuencia de alcoholismo, morfinismo, neurastenia, histerismo, etc. Es frecuente que el sujeto cuente antecedentes hereditarios de otras perversiones sexuales (sadismo, fetichismo, homosexualidad) ó de enfermedades nerviosas y mentales. Se ha considerado el masoquismo como una perversión ó degeneración del instinto normal de sacrificio y abnegación que lleva consigo la pasión amorosa ó erótica. También se ha considerado como una aberración de la vida sexual por la influencia pertinaz, y al fin decisiva, de escenas ocurridas á veces desde la infancia con carácter masoquista. El nombre de masoquismo fué empleado por vez primera por Krafft-Ebing, que lo tomó del de Sacher Masoch, novelista austriaco que describió casos y escenas de aquella perversión en sus obras literarias. El alienista Tarnowsky había ya descrito con anterioridad aquel estado, aunque sin hacer del mismo un estudio detenido. La novela naturalista contemporánea de Zola, de Wildenbruch, de Palacio Valdés, de Turgueniev, de Daudet, ha descrito muchas veces escenas masoquistas que se encuentran ya en épocas literarias anteriores, como la de Balzac, de Kleist, de Rousseau, de Schiller. En la psicología colectiva parece jugar cierto papel el masoquismo, aun cuando en manifestaciones simbólicas á veces. Así, en ciertas comarcas de Hungría (Somogy), de

Polonia, de Bohemia, la ceremonia del casamiento va precedida de una bofetada á la novia ante testigos. Se han descrito verdaderas escenas de brutalidad y malos tratos á las mujeres por parte de sus maridos, considerados por ellas como una prueba de amor en Otahiti, N. Guinea, Nigeria, Assam, etc. Según el folklorista Juan Jorge Forster, aparecen ya alusiones y aun descripciones del masoquismo en algunos cantos populares rusos. También se han señalado escenas masoquistas en el antiguo monumento de la literatura india denominado *Pantschatantra*. El masoquismo dura tanto como la vida del sujeto y no tiene aún verdadero tratamiento, habiendo ensayado la sugestión hipnótica K. Ebing, Moll, Berillon, Forel, con resultado vario, pero que no parece concluyente. Para completar este artículo, V. Sádismo y Fetichismo.

Bibliogr. Pitres, *Les obsessions et les impulsions* (París, 1902); Krafft-Ebing, *Psychopathia sexualis* (Viena, 1903); Jorel, *La question sexuelle* (París, 1906); Thoinot, *Les attentats aux moeurs* (París, 1814); Brouardel, *Les attentats aux moeurs* (París, 1905); Tarnowsky, *Die Krankhaften Erscheinungen d. Geschlechtsinns* (Berlín, 1886).

MASORA. (Etim. — Voz hebrea que significa tradición.) f. Doctrina crítica de los rabinos acerca del sagrado texto hebreo para conservar su genuina lectura é inteligencia.

Masora. *Hist. rel.* Así se llama el conjunto de trabajos de los doctores judíos acerca de la letra del texto hebreo de la Biblia. La palabra *massora* se deriva probablemente del verbo *masar,* «transmitir oralmente», y así vale tanto como *tradición*. Algunos, con todo, la derivan de *asar, atar;* pero esta etimología no es tan probable ni tan comúnmente admitida como la primera.

En el siglo XII, Aben-Ezra dividía en cinco clases los doctores judíos que habían trabajado acerca de la Biblia: 1.° Los doctores de la grande Sinagoga y los escribas hasta el año 70; 2.° Los doctores de la Mischna; 3.° Los doctores de la Gemara ó comentario de la Mischna; 4.° Los doctores de la Masora, y 5.° Los gramáticos. Los primeros estudiaron más bien la Escritura Sagrada, desde el punto de vista de la doctrina y de la historia. Una vez acabados estos trabajos y terminado el Talmud hacia mediados del siglo V, los masoretas emprendieron su obra que versaba más bien sobre el texto bíblico, y acabaron su tarea en el siglo VIII. Mas el trabajo de los masoretas supone é incluye otros trabajos anteriores de este mismo género y á su vez fué completado por los doctores del período gramatical. Una tradición fidedigna y comúnmente aceptada atribuye la masora á los doctores de la escuela de Tiberíades. Acabado el Talmud y en la época de la mayor prosperidad de las escuelas de Babilonia, las de Palestina, y en particular la de Tiberíades, consagraron sus esfuerzos á la conservación literal de los textos sagrados. Estos fueron los que llevaron á cabo la mayor parte de los trabajos masoréticos: pero los nombres de los doctores sucesivos no han sido conservados y solamente se le designa con el nombre común de *baale massora* ó *massoret,* «señores de la masora» ó «masoretas». En la época masorética dos lenguas se usaban en las escuelas de Palestina: el neohebreo, procedente del hebreo bíblico, enriquecido de palabras nuevas, de derivados de las raíces antiguas, de conjugaciones más numerosas y de una sintaxis más completa y que adaptaba mejor la lengua á las exigencias de aquel tiempo. La otra lengua era el arameo, dividido en tres dialectos: el judío ó caldeo de la Biblia, que se encuentra en los Targums de Onkelos y de Jonatán; el galileo, que se usa en las partes arameas del Talmud de Jerusalén, y el babilonio, usado en las partes arameas del Talmud de Babilonia. De estos tres el dialecto galileo es el que se emplea de ordinario en la Masora. El neohebreo sirve para la redacción de un cierto número de notas, especialmente de aquellas que se refieren al número de las letras; el arameo sirve para enumerar los keri, quetib, etc. En ciertas notas estas lenguas se mezclan, en otras las abreviaturas son tales, que impiden discernir la lengua en que fueron escritas. Es probable que la mezcla de neohebreo y de arameo en las mismas notas se deba á revisiones ó adiciones posteriores á la redacción primitiva. La fuente de la masora es la tradición. Los masoretas se dedicaron de un modo especial á fijar las observaciones literales que los doctores se transmitieron oralmente en la serie de los tiempos. De aquí que los doctores rabinos hagan remontar el origen de la masora hasta los tiempos de Esdras, lo cual es verdadero aunque con algunas restricciones. Pues no cabe duda que antes de la introducción de los signos diacríticos los doctores tenían y enseñaban á sus discípulos los principios que regulaban la lectura del texto hebreo. Esta enseñanza debía de remontarse hasta los tiempos más antiguos de la historia de los hebreos. Pero esto no era la masora, era sólo la preparación para ella, y ésta no se desarrolló del todo sino cuando, bajo la influencia farisaica, se empezó á dar grande importancia, á veces excesiva, á la letra misma del texto sagrado. Entonces se introdujeron algunos signos en la transcripción del texto bíblico. Cierto que el *ápice, apex* de que hablaba Nuestro Señor Jesucristo. Mith. V, 18, no designa probablemente ningún signo diacrítico. Mas desde la época de la Mischna existían ya algunos signos, bien que de ellos rara vez se haga mención. El Talmud menciona los puntos colocados debajo de 15 palabras para recordar ciertas explicaciones misteriosas, que se transmitían oralmente la forma mayúscula dada á ciertas letras y la minúscula de otras y otros muchos detalles que se encuentran en la obra de los masoretas. Así que éstos en muchos casos no hacían otra cosa que reproducir las indicaciones que suministraba una tradición anterior de origen más ó menos antiguo. Esto hay que decir por lo que se refiere al llamado keri y quetib, que no es sino una constatación de lecciones adoptadas por los antiguos doctores, y sobre todo por lo que respecta á los puntos vocales que constituyen la parte más importante y útil de la masora y que naturalmente se funda en la pronunciación tradicional del hebreo, como se echa de ver, comparando el texto masorético actual con puntos vocales, con la reproducción de este texto en letras griegas, tal como se halla en las Hexaplas de Orígenes y en las transcripciones de las SS. PP. Así que la principal obra de los masoretas fué consignar por escrito las notas que se habían ya hecho anteriormente sobre la letra del texto sagrado, á las cuales, con todo, añadieron otras observaciones propias.

Obra de los Masoretas. Antes de la invención de la imprenta las notas masoréticas se consignaban en hojas separadas, las cuales fueron poco á poco enriqueciéndose con adiciones á tal punto, que las notas llegaron á superar en extensión al texto. Más tarde, para facilitar la difusión de la obra masorética, algu-

nos rabinos escribieron las notas más importantes en las mismas hojas de los manuscritos bíblicos, á los márgenes laterales de la hoja y arriba y abajo, de lo cual resultó una gran confusión, como se echa de ver en la *Revue biblique*, 1902, pág. 551, que contiene la reproducción de una hoja masorética, sacada de un manuscrito del siglo IX, que se conserva en el *British Museum*. La primera biblia masorética fué impresa en Venecia en 1525 por Bomberg, con la colaboración del judío Jacob ben Jayin, con el título de *Biblia magna Rabbinica*. La disposición de las notas masoréticas en esta Biblia ha sido después adoptada en las publicaciones posteriores del mismo género. Distínguese en ella la masora en dos partes: masora textual y masora final. Esta ultima está dispuesta por orden alfabético al fin de cada libro, y comprende las notas que por razón de su extensión no podían ponerse en el texto. La masora textual se divide á su vez en grande y pequeña. La pequeña masora aparece escrita en los márgenes laterales interiores de las columnas del texto á la derecha y á la misma altura que la palabra ó palabras del texto á que se refiere. Estas palabras del texto están señaladas con un circulito. La masora grande está dispuesta en lo alto de la página, en lo bajo de ella y en el margen lateral si éste ha quedado libre. La masora grande contiene las notas más largas que no cabían en la pequeña. De este modo aparece el texto bíblico como cerrado y rodeado por el de la masora. Esta comprende notas sobre los versos, sobre las palabras, sobre las letras, puntos vocales, acentos, etcétera.

Notas sobre los versos. El verso ó pasuk es ya mencionado en la Mischna. Los masoretas marcaron el fin del verso por medio de dos puntos llamados *saf pasuk* (fin de verso). La división del texto en capítulo no es obra de los masoretas, sino posterior á ellos. Estaba sí ya de antiguo el texto del Pentateuco dividido en 154 secciones, dispuesto para las lecturas de los sábados durante tres años. Pero los masoretas redujeron el número de estas secciones á 54, para que, conforme á la costumbre que ya prevalecía en su tiempo, el Pentateuco pudiese leerse en un año. Cada una de las secciones llamada *parasah* podía ser abierta, *petuhah*, ó cerrada, *setumah*, según que para empezar dejaba abierta y sin terminar la última línea de la sección precedente, ó bien no estaba separada de ella sino por un pequeño espacio en la misma línea. Los masoretas notaron el principio de las secciones abiertas por tres *peh* y el de las cerradas por tres *samech*. Para marcar las subdivisiones de estas secciones ponían una *peh* ó una *samech*, respectivamente. Cuando á la lectura de la ley se añadió la de los profetas, la sección profética fué llamada *haftara*, de *fatar*, «despedir», porque después de esta lectura se disolvía la reunión. Los masoretas indicaron estas secciones proféticas, no dentro del texto como para la ley, sino fuera debajo del texto. Estas diversas indicaciones hállanse también reproducidas en las actuales biblias hebreas, pero las concernientes á los profetas han sido colocadas al fin. Los masoretas notaron también el verso que ocupa el punto medio de cada libro, el número total de versos, con otras muchas particularidades acerca de éstos que son de escasa importancia.

Notas sobre las palabras. Los masoretas notan los casos en que las palabras están escritas en forma plena ó en forma defectiva, esto es, con quiescentes ó sin ellas. Cuentan cuántas veces se lee tal palabra al principio, al medio ó al fin del verso, y cuántas veces se lee en toda la Biblia. Señalan con puntos 15 palabras porque creen que en ellas se encierran misterios. Las notas más importantes referentes á las palabras, son el Keri y Ketib que señalan los cambios del texto que deben introducirse en la lectura. *Keri* significa «lo que debe leerse», y *Ketib* «lo que está escrito». En el texto siempre se pone el Ketib, pero en el margen se indica, á veces, alguna variación que hay que hacer, esto es, el Keri, lo que debe leerse. Hay unos 13 pasajes en que en el texto hay un claro y al margen la nota «debe leerse, pero no está escrito...», y á continuación lo que debe leerse. En cambio, en otros pasajes se advierte que debe omitirse lo que está escrito, «está escrito, pero no debe leerse». En otros textos el Keri indica que hay que dividir una palabra en dos ó que hay que juntar dos palabras que aparecen separadas... En unos 10 textos, una palabra del texto que los masoretas juzgaron indecorosa, es substituída en el Keri por otra palabra de significación más velada. La distinción del Keri y Ketib fué desconocida de Josefo, de Filón y de san Jerónimo. Los autores de las antiguas versiones no la conocían y reprodujeron el texto que tenían á la vista, el cual, unas veces es conforme al Keri, otras al Ketib. Demás de esto, los judíos orientales no tienen el mismo Keri y Ketib que los occidentales. Así que todas estas variaciones del Keri y Ketib se deben á los masoretas, los cuales, sin embargo, no es de creer que las introdujesen arbitrariamente, si no es, quizá, para la lectura de las palabras que creyeron indecorosas. En los otros pasajes debieron comparar los manuscritos que tenían entre manos y marcar las variantes que les parecían admisibles. De todos modos las variantes las dejaron en el margen, y el texto quedó sin alteración alguna. Ordinariamente, para mejor advertir al lector ponen en el Ketib los puntos vocales que convienen al Keri.

Notas sobre las letras. Por diversas causas, algunas letras en el texto masorético aparecen como mayúsculas; otras, por el contrario, más pequeñas que las demás; otras, como por ejemplo, *nun* vueltas del revés; otras colocadas encima de las del lado y fuera de la línea común. Mas todas estas variaciones son de escaso interés.

Puntos vocales. Son los puntos que pusieron los masoretas para indicar las vocales con que había de pronunciarse el texto sagrado según el uso de su tiempo. V. PUNTOS VOCALES.

Acentos. Los acentos existían ya para distinguir por la entonación de la voz palabras que tenían las mismas vocales y de sentido diferente. Así san Jerónimo *Quaest. hebraic, in Genes.*, II, 23, t. XXIII, col. 942., dice, que por el acento podía distinguirse entre *issah*, mujer, y *issa*, él toma. Los masoretas completaron y combinaron ingeniosamente el sistema de acentos para marcar la sílaba tónica, unir ó separar las palabras, puntuar las frases, y al mismo tiempo servir de notación musical para la lectura correcta del texto sagrado en las reuniones de las sinagogas.

Valor de la masora. Los masoretas en realidad hicieron un importante servicio á la crítica textual de la Biblia, fijando el estado del texto sagrado en su tiempo y protegiéndole contra alteraciones ulteriores, y gracias á ellos poseemos nosotros la Biblia hebrea en el estado en que se encontraba en el siglo V después de Cristo y aun anteriormente, puesto que los

masoretas se fundaron en los trabajos de los doctores que les habían precedido. El escrúpulo que les retrajo de corregir cosa alguna en el texto mismo y les movió á poner todas las correcciones en notas marginales, es una garantía en favor del valor objetivo de su obra. Tuvieron además el mérito de fijar la pronunciación del hebreo y de facilitar su inteligencia por medio de la puntuación. Es muy posible que la pronunciación regulada por las vocales masoréticas y por su sistema de puntuación, difiera de la de los antiguos hebreos. Mas aun así, su trabajo sería de gran utilidad. Y es de notar que la secta de los caraïtas que rechaza todas las tradiciones rabínicas, adopta con todo los puntos vocales y la pronunciación masorética del hebreo, lo cual es un argumento en favor de la antigüedad de esta vocalización. El trabajo que se tomaron los masoretas en notar las irregularidades verbales, las variantes y todo cuanto concierne á la letra del texto sirve también para el mejor conocimiento del texto. Cierto que parte de estos trabajos se perdieron en puerilidades y rasgos más ó menos extravagantes, algunas de las cuales, como la notación de las letras llamadas misteriosas, preludian ya la cábala, y otras son perfectamente inútiles.

Bibliogr. Elías Levita, *Massoret ham-Massoretó Llave de la masora.* Ha publicado este libro Chr. D. Ginsburg, *The Massoret ha-Massoret of Elias Levita*, texto con traducción inglesa (Londres, 1867); J. Buxtorf, *Tiberias sive commentarius Masorethicus quo primum explicatur quid Masora sit tum historia Masoretharum... ex hebraeorum annalibus excutitur... secundo clavis Masorae traditur...* (Bale, 1700); Morin, *Exercitaciones biblicae* (París, 1669); Walton, *Biblia polyglotta* (Londres, 1654); Migne, *Sacrae Scripturae cursus completus* (París, 1839); Rich. Simon, *Histoire critique du vieux Testament* (Rotterdam, 1685); A. Gilly, *Précis d'introduction à l'Ecriture Sainte* (Nimes, 1867), Cornely, *Introductio in utriusque Testamenti Libros sacros* (París, 1885); Ginsburg, *The Massorah compiled from Manuscripts* (Londres, 1880-85); *Introduction to the massoretico-critical edition of the Hebrew Bible.* (Londres, 1897); Blan, *Masoretische Untersuchungen* (Estrasburgo, 1891). Además: Harris, *The rise and development of the Massorah*, en *The Jewish Quarterly Review*, I (1889); Blau, *Masoretic studies*, en *The Jewish Quarterly Review*, VIII (1896); Hijvernat, *Petite introduction à l'étude de la Massore*, en *Revue Biblique* (1902).

MASOREO. m. *Entom.* (*Masoreus* Dej.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los corsirinos. Se distinguen por la forma del pronoto, que es corto, ancho, redondeado y con reborde lateral. Se conocen tres especies de la fauna europea.

M. Wetterhalli Gysl., long., 5 mm. Pardo negruzco ó rojizo; son de un amarillo ferruginoso la base de los élitros, las antenas y patas. En España se halla el *M. affinis* Küst. Se encuentran debajo de las piedras.

MASORETA. (Etim. — De *masora.*) m. Cada uno de los sabios ó rabinos hebreos que desde antes de la era cristiana se ocuparon asiduamente en dividir y estudiar los libros, partes, secciones, versículos, palabras, letras y mociones del texto sagrado hebreo, fijando los caracteres gramaticales de cada una de las materias clasificadas, su número, su posición y sus concordancias y referencias. V. Masora.

MASORÉTICO, CA. adj. Perteneciente á la masora ó debido á los trabajos de los masoretas.

MASOS (Els). *Geog.* Arrabal de la prov. de Gerona, mun. de Ventalló.

Masos de Ager. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Ager.

Masos de Casa Torrent. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Cabanas.

Masos de Lacoma. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Ortoneda.

Masos de la Secuita. *Geog.* Ald. de la prov. de Tarragona, mun. de la Secuita.

Masos del Pou de la Riba. *Geog.* Cas. de la prov. de Castellón, mun. de Adzaneta.

Masos de San Martí. *Geog.* Cas. de la prov. de Lérida, mun. de Isona.

Masos de Segán. *Geog.* Casas de campo de la prov. de Lérida, mun. de Ortoneda.

Masos de Tamurcia. *Geog.* Lug. de la prov. de Lérida, mun. de Espluga de Serra.

Masos de Vespella. *Geog.* Barrio de la prov. de Tarragona, mun. de Vespella.

MASOT (Aparato de). *Terap.* Estufa de desinfección. V. Estufa.

MASOTERAS. *Geog.* Mun. de 157 e. y 445 h., form. por los lug. siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Masoteras, de.	—	84	253
Palou, á	4'6	30	89
Taltahull, á.	2'9	16	45
Grupos inferiores y e. diseminados	—	27	58

Corresponde á la prov. de Lérida, dióc. de Vich, p. j. de Cervera. Está sit. cerca de Guisona, en un llano, con parte de monte. Produce trigo, almendras, hortalizas, vino, aceite, cáñamo y frutas. Carr. hasta Guisona y camino vecinal á Biosca, que enlaza con la carr. de Calaf á Pons. Dista 16 kms. de Cervera, cuya est. es la más próxima.

MASOTTI (Domingo). *Biog.* Médico italiano, n. en Faenza y m. en Florencia (1698-1779), que inventó un instrumento para extraer la piedra á las mujeres sin tener que recurrir á la operación de la talla, y publicó algunos trabajos muy interesantes.

Masotti (Victorio). *Biog.* Literato italiano, profesor de la Escuela Técnica de Cividale, n. en 1869. Se le debe: *Tanto per fare*, versos (1894); *Poesie* (1895), *Rime* (1896), y *Ultimi luci* (1898).

MASOUCO. *Geog.* Sierra de Portugal, en la prov. de Tras-os-Montes, dist. de Braga, conc. de Freixo d'Espada Cinta. Tiene 804 m. en elevación máxima.

MASOUCOS. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Castroverde, parr. de Santiago de Masoucos. || V. Santiago de Masoucos.

MASOVERA. f. Mujer del masovero.

MASOVERO. (Etim. — Del b. lat. *masoverius;* del lat. *mansio,* mansión.) m. *prov. Ar.* Masadero.

MASOVIA ó MAZOVIA. *Geog. ant.* Prov. de la antigua Polonia, cuya cap. era Varsovia. Hoy su territ. y parte del del antiguo gob. de Kalisch forman el gob. ruso-polaco de Varsovia, que se extiende en su mayor parte por la marg. der. del Vístula. A la muerte de Boleslao III (1138), su hijo segundo, Boleslao, recibió Masovia y Kujavia, erigidas en ducado; sucedióle en 1173 su hijo Lesko, que en 1183 murió sin hijos, por lo cual Masovia volvió á la corona polaca. El rey Casimiro II cedió antes de

su muerte (1194) Masovia á su hijo segundo Conrado, quien, á fin de proteger á su país contra las depredaciones de los prusianos idólatras, llamó á Prusia á la orden teutónica. A la muerte de sus dos hijos Casimiro y Boleslao (1262 y 1267), los hijos de éstos y su nieto se repartieron el país, hasta que en 1333 Masovia volvió á unirse bajo el cetro de Boleslao II. Al morir éste (1351) su primo Ziemowit III recibió Masovia en feudo, pero tuvo que entregar Kujavia á la corona. Cuando en 1526 se extinguió en Masovia, con Ianusz y Segismundo, la línea piasta, todo el territ. de Masovia fué reunido á Polonia por el rey polaco Segismundo I. y desde entonces siguió la suerte de aquella nación. En 1795, en el tercer reparto de Polonia, Masovia tocó á Prusia, de la que en 1807 se disgregó para unirse al ducado de Varsovia, con el cual pasó en 1814 á poder de Rusia. Sus h. se llaman *masures*.

MASOWEZK. *Geog.* V. Mazowieck.

MASOYA (Esencia de). *Quím.* Esencia de la corteza de la *Massoia aromatica* (7 por 100). Su densidad es 1'05 á 15°. Contiene 75 por 100 de eugenol. La parte de la esencia insoluble en la lejía de sosa contiene pineno, limoneno, dipenteno y safrol.

MASPA. *Geog.* Río del Ecuador, uno de los dos principales que forman el Coca. Nace en los páramos que se extienden desde el Antisana por el Guamaní hasta las cercanías de Saraurcu. Su fuente más lejana es el río de Oyacachi, que tiene su origen cerca del pueblo de este nombre, al E. del Pambamarca, corre hacia el SE. á lo largo de la Cordillera Real (de Guamaní) hasta el pueblo de Papallacta y recibe el riach. Papallacta, tomando entonces el nombre de Papallacta. Entre Papallacta y el pueblo (arruinado) de Maspa, en una distancia de 30 kms., recibe las aguas del Mauca, Chalpi Chico, Chalpi Grande y Huarmiapac, procedentes todos del N., de las cercanías del Coca superior. Por el S. el Maspa se ve aumentado con el Yana-yacu, el Yuracyacu y el Verde-yacu, hasta llegar á Maspa, de donde toma su nombre. Por la derecha recibe el río de Quijos y el Cosanga, y en el triángulo que describe el Cosanga con el Maspa, á unos 5 kms. de ambos ríos, se levantan las ruinas de la ciudad de Baeza, hoy un tumbo, no lejos de la cual se pierde por fin el Maspa en el Coca.

MASPALOMA. *Geog.* Ald. de la prov. de Canarias, mun. de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria.

MASPARRANTE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Mauleon, cant. de Saint Palais; 480 h.

MASPARRO. *Geog.* Río de Venezuela, afl. del Apure y en parte navegable. Nace en las montañas de Mérida y tiene unos 290 kms. de curso.

MASPAS. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. del Ecuador.

MASPERO (Gastón Camilo Carlos). *Biog.* Egiptólogo y orientalista francés, hijo de padres italianos, n. en París en 23 de Junio de 1846 y m. en 30 de Junio de 1916. Después de haber hecho brillantes estudios como interno en el Instituto de Luis el Grande y cuando ya había adquirido, por su propio esfuerzo y sin maestro, sólidos conocimientos de egiptología, fué admitido en 1865 en la Escuela Normal. Dos años más tarde, estando reunido uno de los profesores de dicho centro con Mariette, comisario de la exposición egipcia, se lamentaba el último de que no hubiese ningún alumno que se ocupase especialmente en egiptología, cuando alguien indicó el nombre de Maspero. Mariette, entonces, para probarle, le confió la traducción de un importante documento egipcio que Maspero llevó á cabo escrupulosamente, y en pocos días y como si esto fuese poco, le dió á traducir otro documento en el que había más de 100 líneas mutiladas, tarea en la que el joven orientalista empleó solamente ocho días. Ambos documentos fueron publicados en la *Revue d'archéologie*, con los títulos de *Stèle du Songe* (1868), y *Essai sur l'inscription dédicatoire du temple d'Abydos et la jeunesse de Sesostris* (1869). Poco después pasó á Montevideo como auxiliar de don Vicente Fidel López, y á fines de 1868 regresó á Francia, dando á conocer importantes trabajos; al año siguiente fué nombrado repetidor de lengua y arqueología egipcias, donde inauguró excelentes cursos de gramática. En 1873 preparó sus memorias de doctorado, *De Carchemis oppidi situ et historia antiquissima*, y *Du Genre épistolaire chez les anciens Egyptiens*, y el mismo año los profesores del Colegio de Francia le propusieron para ocupar la cátedra de M. de Rougé, pero considerado demasiado joven no se le nombró hasta 1874. En 1875 publicó su importantísima obra *Histoire ancienne des peuples de l'Orient* (2.ª ed., 1876), que fué bien pronto traducida al alemán, ruso, húngaro y al castellano (Madrid, 1912), y que constituye la primera tentativa seria hecha para presentar, según las fuentes y monumentos originales, la historia del Oriente clásico, así como las relaciones entre sus diversos pueblos y el cuadro sincrónico de sus costumbres, obras, instituciones y creencias. En 1880 el gobierno le confió el establecimiento de una *Misión* permanente en el Cairo por el estilo de las que ya estaban establecidas en Roma y en Atenas, y en 1881 sucedió á Mariette como director general de las excavaciones y antigüedades de Egipto, encargándose Lefebvre de la dirección de la *Misión*. Uno de sus primeros trabajos fué la organización de la Escuela del Cairo, á la que dió un carácter más amplio y más liberal que fué de positivos resultados, no obstante haber de luchar durante mucho tiempo con dificultades económicas y con las trabas administrativas. Hasta pasados cuatro años no tuvo dicha Escuela presupuesto regular, y hasta 1888 no se consignó un crédito para publicaciones. Por lo que se refiere á la dirección de las excavaciones organizó un servicio de vigilancia para evitar la rapacidad de los indígenas. Luchando siempre con la penuria de las consignaciones oficiales y habiendo de interrumpir con frecuencia los trabajos emprendidos, llevó á cabo importantes descubrimientos. Además, los trastornos políticos del país no eran tampoco propicios á la pacífica tarea de las excavaciones, y como á esto se uniese el enervante clima, hubo de abandonar en 1886 su cargo, después de haber dejado organizados todos los servicios dependientes del mismo. En 1883 había ingresado en la Academia de Buenas Letras é Inscripciones, y desde 1886 se posesionó nuevamente de su cátedra del Colegio de Francia, siendo, ade-

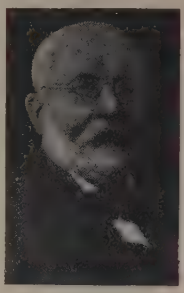

Gastón Maspero

más, nombrado director de estudios de la Escuela de Altos Estudios. En 1899 fué llamado otra vez á la dirección general de antigüedades y excavaciones de Egipto, creando los museos locales de Ismailiah (1908), Elefantina (1912), Tantah (1913), Assiout (1911–14), etc., y excavando un sin fin de monumentos, el resultado de todo lo cual fué publicado en los *Comptes rendus* del Instituto egipcio, en los *Annales des services des antiquités*, creados por Loret. Posteriormente regresó á Francia, donde ha seguido repartiendo su actividad entre sus clases y sus trabajos, siendo dignas de señalarse especialmente sus conferencias en la Escuela de Altos estudios y en el Colegio de Francia. Además de los ya citados, se le debe: *L'Hymne au Nil des Papyrus du British Museum* (1869), *Une enquête judiciaire à Thèbes au temps de la XXe dynastie, Etude sur le Papyrus Abbott* (1872), *Des formes de la conjugaison en égyptien ancien, en démotique et en copte* (1871); *Sur quelques singularités phonétiques de l'espagnol parlé dans la campagne de Buenos Ayres et de Montévideo* (1873), *Étude sur le pronom égyptien* (1873), *Mémoire sur quelques papyrus du Louvre* (1875), *Un gouverneur de Thèbes au début de la XIIe dynastie* (1875), *Notes sur différents points de grammaire et d'histoire, De quelques navigations des Egyptiens sur la mer Erythrée, La Grande Inscription des Beni Hassam* (1878), *Récit de la campagne de Maggedo sous Thoutmès III* (1879-80), *Etudes égyptiennes* (1879-89), *Contes populaires de l'Egypte ancienne* (1883), *Guide du visiteur au musée de Boulaq* (1883), *Trois années de fouilles, Les momies royales de Deir-el-Bahari* (1886), *Fragments thébains de l'Ancien Testament, Les Pyramides de Saqqarah*, en el que se reproducen los textos religiosos más antiguos que se conocen; *Archéologie égyptienne* (1887), *Catalogue du musée égyptien de Marseille* (1889), *Lectures historiques: Egypte, Assyrie* (1890), *Etudes de mythologie et d'archéologie égyptiennes* (1893-1900), y *Recueil des travaux rélatifs à la philologie et à l'archéologie égyptienne et assyrienne* (1880–1914, en 36 vol.), *Histoire ancienne des peuples de l'Orient classique*, obra ilustrada en 3 vol. (1892–1900); *Les Finances de l'Egypte sous Les Lagides* (1906), *Sur les altérations phonétiques subies par l'espagnol à Montévideo et Buenos Aires, Causeries d'Egypte* (1907), *L'Egypte*, en *Ars Una* (1912); *Essais sur l'art égyptien* (1913). *Ruines et souvenirs d'Egypte* (1914), *Les enseignements d'Amenemhait Ier à son fils Senonasrit* (1914), y *Les études égyptologiques*, en *La science française* (1915). Escribió también las *Biografías de Augusto Mariette* (1905), *Manuel de Rougé* (1908), y publicó varios trabajos manuscritos de Mariette. Fundó también la *Bibliothèque égyptologique*. Por último, ha colaborado en la *Zeitschrift für Altägyptische Sprache, Mélanges d'archéologie égyptienne, Revue archéologique, Revue critique, The Records of the Past, The Academy, Les Débats, Mémoires de la Société de Linguistique de Paris, Journal de la Société Asiatique, Bibliothèque de l'Ecole de hautes Etudes*, etc.

MASPHA. *Geog. bibl.* V. Maspa.

MASPIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo á la tribu de los Maspianos.

MASPIANOS. m. pl. *Hist.* Nombre de una de las tres principales tribus persas, en la época de los Aqueménides.

MASPIE-LALONQUÈRE-GUILLAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Bajos Pirineos, dist. de Pau, cant. de Lembaye; 320 h.

MASPONS Y ANGLASELL (Francisco de P.). *Biog.* Jurisconsulto y literato español, n. en Barcelona en 1878. Ha escrito notables trabajos de carácter jurídico, histórico y económico-social, y ha colaborado en los principales periódicos y revistas de Cataluña. Se le debe: *Miquel Blay* (Barcelona, 1894), *El catalanisme de Balmes* (Barcelona, 1908), *Nostre dret familiar segons els autors clássichs Fontanella, Cáncer, Comes, Mieres, Ferrer*, etc., y *Cuestions dotals* (Barcelona, 1899).

Maspons y Camarasa (Jaime). *Biog.* Literato y agricultor español, n. en Granollers en 1872. Ha tomado parte activa en el renacimiento catalán literario y ha prestado su concurso á las reivindicaciones agrícolas de su región, habiendo sido uno de los fundadores de la Cámara Agrícola oficial del Vallés, secretario de la Federación Agrícola Catalana-Balear (1906–1908), y director de la cátedra agrícola ambulante «Pere Grau» de los «Estudis Universitaris Cataláns» (1907–1912); desde 1909 es secretario del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Figuró en la redacción del diario *La Renaixensa*, y desde su fundación es redactor de *La Veu de Catalunya*, cuya *Página agrícola* dirige desde 1907, en que se creó. Ha publicado: un *Discurs*, leído en el «Centre Escolar Catalanista», de cual entidad fué presidente (Barcelona, 1895); *Assaig pera un estudi sociologich de Granollers* (Granollers, 1900), *En Francisco de S. Maspons y Labrós* (Barcelona, 1902), *Agremiació agrícola: notes históriques* (Granollers, 1906), *El Ball de les gitanes en el Vallés, Agricultura. Tratado monográfico de la Agricultura en Cataluña*, que forma parte de la obra *Geografía General de Catalunya*, que dirigió el señor Carreras Candi, etc.

Maspons y Labrós (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto y literato español, n. en Granollers (Barcelona) en 23 de Abril de 1840 y m. en Bigas en 1.° de Septiembre de 1901. Cursó la carrera de derecho en la universidad de Barcelona, doctorándose en la Central en 1866. Ejerció de fiscal municipal en el distrito de San Pedro de Barcelona, desempeñando varios juzgados de primera instancia y varias notarías dentro de Cataluña. Formó parte del Congreso catalán de jurisconsultos de 1880, fué delegado del Colegio Notarial de Barcelona en la Asamblea de Madrid de 1881, fué individuo del Congreso Jurídico de Barcelona celebrado durante la Exposición Universal de 1888, y del Congreso Nacional Económico celebrado en el mismo año, fué presidente de la Asociación Catalana de Excursiones, académico de número de la Real de Buenas Letras de Barcelona, miembro del *International Folk-lore Congress* de Londres, y

Francisco Maspons y Labrós

académico correspondiente de la de la Historia. Su especialidad como escritor fué el folklorismo, al que prestó servicios inapreciables coleccionando y vulgarizando las tradiciones, leyendas y costumbres de la comarca del Vallés (Barcelona), á las que supo conservar toda la ingenuidad y sencillez primitivas, dentro de una forma literaria tan refinada como artística. Escribía en prosa catalana, y aunque cultivó también la poesía en el propio idioma, la posteridad se ha decidido por sus trabajos de novelística y folklorismo, que conservan aún hoy la frescura y el encanto de la época en que fueron escritos. En el género histórico se le deben muy notables monografías sobre instituciones jurídicas, cortes, formas de gobierno medioevales, etc. Estudió como nadie la historia de la región del Vallés, y en sus aspectos arqueológico, etnográfico y jurídico, allegó cuantiosos materiales para escribir una obra que la muerte impidió terminara. Colaboró en *La Renaixensa, Lo Gay Saber, La Bandera Catalana, La Llumanera,* de Nueva York; *La Ilustració Catalana, La Revista Histórica–latina,* el *Butlletí de la Associació catalanista d'excursions científiques,* y el de la *Associació d'excursions catalana, Lo Calendari Catalá,* y *La Literatura popular.* El escritor austriaco Pòremvoiez escogió para libreto de su ópera *Las tres rosas* el argumento de uno de los cuentos de las colecciones de Maspons. Ha publicado: *Lo Rondallayre,* cuentos populares catalanes (III t., Barcelona, 1871-75); *Jochs de la Infantesa* (Barcelona, 1885), *Llibre de la infantesa* (Barcelona, 1874), *Semprevives* (Barcelona, 1885), *Tradicions del Vallés* (Barcelona, 1879), *Quentos populars catalans* (Barcelona, 1886), *Costums nupcials catalanas* (Barcelona, 1877), *Cómo debe, en caso de necesidad, procederse al nombramiento de Obispo auxiliar* (Madrid, 1861), y *L'Excursionisme catalá* (Barcelona, 1894).

Maspons y Labrós (María del Pilar). *Biog.* Escritora española, conocida con el seudónimo de *María de Bell-lloch,* nacida y muerta en Barcelona (1841–1907). Con vocación literaria desde su primera juventud, brilló entre la pléyade de cultivadores de la lengua catalana en el decenio de 1870–80. Vivió siempre recluída dentro de su hogar, lejos de toda exhibición y fausto, siendo un modelo de virtudes, abnegación y modestia. Colaboró, escribiendo siempre en catalán, en *La Renaixensa, Lo Gay Saber, La Bandera Catalana, La Ilustració Catalana, La Veu de Montserrat,* de Vich, y *La Veu de Catalunya,* de Barcelona. Alcanzó premios en los Juegos Florales de Barcelona, que no fué á recoger nunca personalmente. Escribía con una ingenuidad y sencillez tan encantadoras como interesantes, y, tanto en sus poesías como en sus escritos en prosa, siempre supo impregnar de ardiente amor patrio y de espíritu profundamente religioso sus páginas más inspiradas. El folklorismo y las descripciones de costumbres locales, lo propio que las glorias de los héroes beneméritos de la patria, fueron el tema constante de sus obras. Sus novelas son notables por el colorido local y de época que las avalora y hace sumamente interesantes. Se le debe: *Llegendas catalanas* (Barcelona, 1875), *Salabrugas,* poesías (Barcelona, 1874); *Vigatans y Botiflers,* novela (Barcelona, 1879); *Elisabeth de Mur* (Barcelona, 1880–1915), y *Poesías catalanas* (Barcelona, 1888).

Maspons y Labrós (Mariano). *Biog.* Jurisconsulto y literato español, n. en Granollers (Barcelona) en 23 de Abril de 1840 y m. en Barcelona en 1885. Cursó los estudios de derecho en esta ciudad, doctorándose en la Central en 1863. Fué varias veces diputado provincial y representó en Cortes el distrito de Granollers. Fué adicto á la política conservadora de don Antonio Cánovas del Castillo, pero con cierta independencia, que le permitió trabajar muy constante y desinteresadamente en favor del regionalismo catalán. Colaboró en el *Diario de Barcelona, Lo Gay Saber,* y *La Renaixensa,* y escribió notables opúsculos profesionales. Figuró al lado de Durán y Bas y Mañé y Flaquer, en el grupo de conservadores catalanes que tanto lustre dieron á la restauración borbónica en Cataluña. Fué presidente de la Comisión que en 1889 presentó á su majestad la Reina Regente el célebre memorial de agravios de Cataluña. Don José Coroleu escribió una necrología de Maspons y Labrós, que leyó en una sesión pública del *Centre Catalá,* de Barcelona, en 27 de Noviembre de 1885, y fué impresa en 1886.

Maspons y Ros (Francisco). *Biog.* Escritor y jurisconsulto español, m. en 1808. Fué notario en Barcelona, y se le debe: *Theorica artis Notariae* y *Formulariorum artis Notariae.*

MASPUJOLS. *Geog.* Riera de la prov. de Tarragona, que tiene su origen en las montañas de la Musara; se despeña por los riscos de las pendientes de Vilaplana, pasa al O. de la pobl. de Maspujols y va á parar al Mediterráneo junto á Cambrils, después de un curso de 20 kms.

Maspujols. *Geog.* Mun. de 172 e. y 563 h., formado por el lug. de su nombre y 22 casas y albergues diseminados. Corresponde á la prov. y dióc. de Tarragona, p. j. de Reus. Está sit. cerca de las Borjas del Campo. Produce trigo, lino, aceite, algarrobas, zumaque y avellanas. Fáb. de aguardiente. Carr. á las Borjas del Campo, Aleixar y Reus. Dista 3 kms. de las Borjas del Campo, cuya est. es la más próxima.

MASQUEFA. *Geog.* Mun. de 355 e. y 973 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Beguda Alta (La), cas. á . .	2'5	28	79
Masquefa, villa de	—	192	469
Serralet (El).	0·5	88	303
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	47	122

El censo de 1910 le asigna 1,152 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Barcelona, p. j. de Igualada. Está sit. en una llanura, cerca de Piérola. Produce trigo, aceite, hortalizas, legumbres y mucho vino. En el torrente llamado del Sastre se ha registrado una mina de lignito. Carr. de Barcelona á Igualada. Est. f. c. en la línea de Igualada á Martorell.

MASQUEFINO, NA. adj. Natural de Masquefa (Barcelona). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MASQUELIER (Claudio Luis). *Biog.* Grabador francés, n. en París (1781–1848). Fué hijo y discípulo de Luis José Masquelier. Fué profesor de la Academia de Francia, en Roma.

Masquelier (Luis José). *Biog.* Grabador francés, n. en Cisoing en 1741 y m. en París en 1811. Fué discípulo de le Bas y grabó las láminas que ilustraron algunas obras de Ovidio y la narración de los viajes de La Pérouse. También son de su mano una serie de 216 planchas, titulada *Tableaux de la Suisse,* y otra publicada con el título de *La Galerie de Florence*

Masquelier (Nicolás Francisco José). *Biog.* Grabador francés, n. en Lila (1760–1809). Fué discípulo de Luis José Watteau y de Guéret.

MASQUELINITA. f. *Mineral. (Maskelynit.)* Nombre dado á un mineral, monorrefringente, cristalino y de composición química análoga á la de la labradorita, que se encuentra en algunos meteoritos.

MASQUERAY (Emilio). *Biog.* Literato francés, n. en Ruán en 1843 y m. en 1894. Fué director de la Escuela Superior de Letras de Argelia, y dejó una interesante obra titulada *Souvenir d'Afrique* y un *Dictionnaire de la langue touareg,* del que sólo se publicó la mitad.

MASQUERIER (Juan Jacobo). *Biog.* Pintor n. en Chelsea (de padres franceses) en 1778. Durante una corta estancia de su familia en Francia, recibió algunas lecciones de Vernet, perfeccionando luego sus estudios en la Academia de Londres. En 1800 residió algún tiempo en París, donde pintó un retrato de Napoleón, que por ser el primero del emperador, que se expuso en Inglaterra, le proporcionó numerosos encargos. Pintó 400 retratos en veintiocho años. Masquerier m. en Brighton en 1855.

MASQUERÓ. m. *Germ.* Plaza.

MASQUI. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Pomabamba, dist. de Piscobamba; 500 h. Sit. á 28 km. de Pomabamba.

MASQUIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Lot y Garona, dist. de Villeneuve-sur-Lot, cant. de Tournon-d'Agenais; 300 h.

MASRATA. *Geog.* V. Misrata.

MASRELIEZ (Luis). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1747. Siendo muy niño trasladóse su familia á Suecia, de donde regresó á Francia para estudiar en la Escuela de Bellas Artes. Después de un viaje de estudios por Italia, estableciόse definitivamente en Estocolmo, donde m. en 1810, siendo director de la Academia de Suecia.

MASRIERA Y COLOMER (Arturo). *Biog.* Escritor y catedrático español, n. en Barcelona en 16 de Julio de 1860. Dedicado al comercio de joyería, regentó el establecimiento fundado por su padre en dicha capital, hasta 1885. Cultivó la poesía catalana, colaboró en todos los periódicos y revistas escritos en esta lengua; desde 1875 hasta 1900 fué premiado 200 veces por varias composiciones en públicos certámenes, y fué proclamado *Mestre en Gay Saber* en los Juegos Florales de Barcelona de 1905. En el concurso internacional celebrado en Montpellier por la *Société des Langues romaines* en 1883 ganó la medalla de oro del tema de poesía lírica por su oda *La pirámide.* Desde 1885 hasta 1896 estudió lenguas clásicas, filosofía, teología y derecho en los colegios Máximos de la Compañía de Jesús de Veruela, Tortosa y Uclés. En 1903 se graduó de doctor en filosofía y letras en la Universidad Central, y en 1901 obtuvo por oposición la cátedra de lengua y literatura castellana del Instituto de Ciudad Real. En 1903 obtuvo la de psicología, lógica y ética del de Lérida, y en 1905 la de la misma asignatura del de Reus. Desde 1900 hasta 1905 tuvo á su cargo la sección de crítica literaria, histórica y filosófica del *Diario de Barcelona.* Ha colaborado asiduamente desde los comienzos de su publicación en esta Enciclopedia Universal Ilustrada, redactando importantes voces en las secciones de literatura, bibliografía, crítica, y otras. Es autor del *Diccionario de Diccionarios,* de la casa Montaner y Simón (1906-1916), que comprende, á base del castellano, las equivalencias latina, portuguesa, francesa, italiana, catalana, inglesa y alemana. Además de sus estudios de crítica literaria y filosófica, publicados en diversos periódicos y revistas, ha escrito: *Perles catalanes, tradicions y llegendes* (Barcelona, 1878); *Poesies premiades* (Barcelona, 1878), *Poesies líriques, históriques, bíbliques y populars* (Barcelona, 1879); *Julia,* leyenda (Barcelona, 1880); *Poesies* (Barcelona, 1893), *El Siglo de Pericles* (Gerona, 1883). *Cobles en llahor de Sant Jordi* (Barcelona, 1884-1915, 8 ed.), *Breve noticia de la vida del H. Erasmo de Jauer* (Barcelona, 1887), *Marianeta y Marianita,* novela (Barcelona, 1897); *Tretze son tretze, fábules reaccionaries* (Barcelona. 1905); *El arte poética de Aristóteles reducida á diálogos literarios* (Madrid, 1901), *Lecciones dudosas en la Epístola ad Pisones, tesis doctoral* (Madrid, 1903); *Helenismos de concepto en la epopeya virgiliana* (Madrid, 1900), *Noticia histórica de San Arturo de Irlanda* (Barcelona, 1883), *Fulles de viatge del monestir d'Agres (Alicant)* (Barcelona, 1895), y *Bruniselda,* drama lírico, en colaboración con J. Puigdollers (Barcelona, 1904). Desde 1911 ha ido publicando quincenalmente en *La Vanguardia,* de Barcelona, unos estudios biográfico-bibliográfico anecdóticos sobre el renacimiento literario catalán en el decenio de 1875–85. Ha formado con ellos tres series ó volúmenes, titulados: *Triunfantes y Olvidados* (1912), *El catalanismo literario en las regiones* (1913), y *De mi Rebotica* (1914). Contienen infinidad de datos inéditos sobre los más notables escritores regionalistas, expuestos con amenidad, veracidad y orden, ofreciendo el mérito especial de que nadie, antes ni después de Masriera, haya producido labor semejante en este mismo género. Desde 1915 publica en el mismo periódico, con el título de *Próceres catalanes de vieja estirpe,* otra serie de estudios de genealogía é historia nobiliaria catalana, biografiando aquellos magnates de la antigua nobleza de Cataluña, Valencia, Mallorca y Rosellón, que, habiendo sido beneméritos en grado sumo de la cultura patria, ó de las armas, ó la virtud, sus hechos habían sido poco menos que desconocidos hasta nuestros días. Ha traducido el *Prometeo encadenado* y *Los Persas,* de Esquilo (Barcelona. 1898); el *Hamlet,* de Shakespeare (Barcelona, 1897), y ha comentado y anotado *Las Siracusas,* de Teócrito (Barcelona, 1916), y vertido el poema *Calendal,* de Mistral (Barcelona, 1907); la novela *Tristezas y sonrisas,* de Gustavo Droz (Barcelona, 1906), y *La vida y obras de Santa Verónica de Julianis* (los ocho primeros tomos Barcelona, 1900–1916). En 1898 dió públicas conferencias en el Ateneo Barcelonés sobre los *Orígenes del teatro griego;* en 1903 disertó en los estudios de extensión universitaria organizados en las Casas Consistoriales de Lérida, sobre *Los pisistrátidas y rapsodas homéricos,* y en la Academia de Bellas Artes de Barcelona conferenció sobre *Las obras maestras de la literatura clásica como fuente de inspiración para la escultura.* Es académico de número de la italiana, *Stesicórea de Sicilia,* de la de *Beaux-Lettres de Mont-*,

Arturo Masriera y Colomer

Real, de Francia, corresponsal de la de Buenas Letras de Barcelona y numerario de la de Bellas Artes de la misma.

Masriera y Colomer (Enrique). *Biog.* Musicólogo y literato español, n. en Barcelona en 1864. Dedicado al comercio de joyería en sus primeros años, desde 1898 se dedicó con preferencia á la música, siendo discípulo del maestro Vidiella en el piano, y de los maestros Barba y Alió en la composición, harmonía y contrapunto. Fundó en 1880 la primera Asociación Musical de Cataluña; pasó en 1900 á París á perfeccionar sus conocimientos musicales, y, desde 1907, reside en la Habana, en donde es director del Conservatorio de Música del Vedado. Ha compuesto: *Cantata á Cemencia Laura, Danza Ideal, Ultimo Walzer, El Patiné,* una serie de *Lieders y romanzas,* tres *Misas á grande orquesta,* varias *Salves,* una *Guajira,* un *Impromptu del Himno á Bayamo, Himno Nupcial, Habanera,* y muchas obras musicales de las llamadas *di camera.* Es autor de una serie de artículos de crítica musical, impresa en Barcelona en 1889, y de la música del drama lírico *Anita* (en colaboración con don Juan Seguí), de la zarzuela *La dignitat de l'agulla* (letra de don Ricardo Estapé), y de la letra y música de la ópera en dos actos *Daniel* (Barcelona, 1904).

Francisco Masriera, por R. Casas
(Museo Municipal, Barcelona)

Masriera y Manovens (Federico). *Biog.* Joyero, escultor y fundidor español contemporáneo, n. en Barcelona en 15 de Abril de 1846. Fué discípulo del pintor José Serra y Porson y del escultor Rosendo Nobas, y frecuentó la Escuela de Bellas Artes de su ciudad natal. Condiscípulo de sus hermanos José y Francisco, fué también su compañero de aprendizaje (desde 1859) en los talleres de joyería de su padre José Masriera y Vidal, encargándose más tarde de la dirección mercantil del establecimiento y colaborando (desde 1872 hasta 1884) en los trabajos de la joyería establecida por su padre y hermanos. En 1878, por iniciativa propia, fundó un establecimiento de ebanistería artística, del que fué director técnico Francisco Vidal. Más tarde (1892) abrió Federico Masriera una fundición artística, en la que realizó numerosos é importantes trabajos por el procedimiento llamado de cera perdida. Después de varias transformaciones y siempre con el fin de aumentar la importancia del establecimiento, convirtióse la razón social en una sociedad anónima, trabajando en esta forma hasta 1907, en que fué liquidada la fundición. Entre los trabajos más importantes ejecutados en los talleres, cuéntanse la fundición á la cera perdida de numerosas obras modeladas por Mariano Benlliure, siendo sin duda la más importante, por las dificultades técnicas que fué preciso vencer, la colosal estatua ecuestre del rey don Alfonso XII, destinada al monumento nacional de Madrid. Asimismo salieron de la fundición Masriera los principales grupos y estatuas que decoran el monumento, y otras muchas obras modeladas por Blay, Montserrat, Querol, Marinas, José Llimona, los hermanos Oslé y otros escultores españoles y extranjeros. Desde 1883 Federico Masriera es académico de la Real de Ciencias y Artes de Barcelona. En 1900 fué nombrado por el gobierno subdirector de industrias en la Exposición Universal de París (Sección española). Desde 1911 hasta 1914 residió en Santiago de Chile, donde colaboró en los trabajos de la fundición y metalistería de A. Campins y Compañía, y en 1915 dirigió la exposición permanente de pintura y escultura establecida en la calle del Príncipe de Madrid, por el Círculo de Bellas Artes. Ha escrito los siguientes trabajos: *La pintura en esmaltes* y biografía del miniaturista en esmaltes José Pelegrí y Clariana (1906); *El escultor español don Pascual de Mena. La fundición de bronces á cera perdida* (1904), *Biografía de don Salvador Mañach* (1905), y otros trabajos publicados en periódicos españoles y americanos. Posee la cruz de la orden de Carlos III y la encomienda de la de Alfonso XII. Ha obtenido recompensas en las exposiciones de Barcelona, Madrid. París y Atenas.

Masriera y Manovens (Francisco). *Biog.* Pintor y joyero español, n. en Barcelona en 21 de Octubre de 1842. Después de haber trabajado (desde 1856) en el taller de joyería de su padre José Masriera y Vidal, trasladóse á Ginebra, donde aprendió el procedimiento de la pintura en esmalte; ejercitándose en este arte, desarrollóse su inclinación hacia las bellas artes, ingresando en Barcelona, junto con sus hermanos José y Federico Masriera, en el Estudio-Academia de José Serra y Porson. En 1876 presentó en la exposición de Bellas Artes de Madrid un lienzo titulado *La esclava,* que fué premiado con una segunda medalla (adquirido por el rey don Alfonso XII) y le valió en el mundo artístico la consideración de pintor profesional, pues si bien colaboró con su padre y hermanos en los proyectos y ejecución de joyas y esmaltes, dedicóse con especial ahinco á la pintura

Francisco Masriera

Estudio-taller fundado por los hermanos José y Francisco Masriera. (Barcelona)

al óleo; sus estudios, composiciones y retratos tuvieron como tema la figura femenina. Entre los retratos, cuéntanse el de la marquesa de Comillas y el de Su Majestad la reina regente doña María Cristina con su augusto hijo don Alfonso XIII (Casas Consistoriales de Barcelona). Además de éstas, las obras más importantes fueron los lienzos: *En presencia del Señor, Resignación y esperanza, María de Magdala, Son ellas, Antes y después del baile. La morfina, Una sonata de Schubert, La modelo, La flor preferida, Odalisca perfumándose, La serenata, La ofendida* y muchísimas otras que figuraron en las exposiciones de Bellas Artes de Madrid y Barcelona, en las que obtuvo señalados éxitos. El Museo moderno de Madrid y el municipal de Barcelona poseen varias obras de Francisco Masriera. Además de su obra pictórica, colaboró con su padre y hermanos en las obras ejecutadas en el taller de joyería, y junto con su hermano José, fundó el edificio estudio de pintura existente en la calle de Bailén de Barcelona, en cuyo vestíbulo levantó dos estatuas á los pintores Fortuny y Rosales, las primeras que éstos han tenido en España. Masriera realizó frecuentes viajes de estudio por España y el extranjero y visitó asiduamente las principales exposiciones de Bellas Artes. Francisco Masriera m. en Barcelona en 15 de Marzo de 1902.

Francisco Masriera, por R. Casas

Bibliogr. Album-Salón. Número dedicado á Francisco Masriera, publicado en Barcelona en 1.º de Mayo de 1902.

Masriera y Manovens (José). *Biog.* Pintor y joyero español, n. en Barcelona en 22 de Enero de 1841. En esta misma fecha había fundado su padre, José Masriera y Vidal, un taller de joyería al por mayor, donde el biografiado comenzó su aprendizaje de grabador al buril sobre metales preciosos cuando contaba trece años. Fué su maestro en aquel arte el suizo Combert, que había vendido á España, para los talleres Masriera, la primera máquina para grabar güilogis que funcionó en nuestro país. Al mismo tiempo, iniciábase José Masriera en otros aspectos del arte, siendo discípulo de Serra y Porson, Luis Rigalt, Faraudo y otros, en la Escuela de Bellas Ar

José Masriera

tes de Barcelona. Estos estudios decidieron la vocación artística de José Masriera, que durante toda su vida demostró especial predilección hacia la pintura, y especialmente la de paisaje. Durante una corta es-

Retrato, por Luis Masriera

tancia en París estudió los procedimientos del grabado en piedras finas, arte que practicó en España, mientras colaboraba con su hermano Francisco proyectando joyas y toda clase de objetos de oro y plata, con aplicaciones de esmaltes. Al fallecer su padre, en 1875 (que desde 1872 había asociado á sus hijos en el próspero negocio del taller y del comercio lujosamente establecido en una de las vías más céntricas de Barcelona), continuó la sociedad mercantil Masriera, en la que figuraba la viuda y sus tres hijos: José, Francisco y Federico. En 1876 expuso José en Madrid su primer lienzo, un paisaje del estanque de *Ca'n Liull*, de Llevaneras, que fué muy bien acogido por los artistas, obteniendo en 1878 una tercera medalla. Más tarde (1889), obtuvo tercera medalla en París, segunda en Munich y otra de igual clase en Madrid, primera en Zaragoza (1908) y en Barcelona (1909). Dedicóse José Masriera á la pintura de paisajes, eligiendo como temas los que le brindaban los bosques de Llevaneras, La Garriga, Camprodón, San Hilario, Olesa, Las Escaldas y el Pirineo catalán. Algunas de estas obras, además de las expuestas en Madrid, París, Munich y Barcelona, figuraron junto con otras de su hijo Luis en las exposiciones de las Galerías Parés de Barcelona. Redactó las necrologías de Simón Gómez (1879), Claudio Lorenzale (1889), Francisco Miquel y Badía (1900), José Luis Pellicer (1903), José Fluixench (1908), Jaime Serra y Gibert y Luis Rigal y Farriols (1890). Escribió, además, los trabajos: *El arte oriental* (1909), *Necesidad de vulgarizar los estudios elementales de estética y consideraciones generales sobre el estilo* (1877), *Consideraciones sobre la constitución de los antiguos gremios y estado actual de las artes suntuarias en España* (1880), *Influencia del estilo japonés en las artes europeas* (1884), *Nuestro estilo* (1890), *Necesidad de difundir el conocimiento de las artes gráficas y plásticas* (1903), *El arte de cincelar* (1906), y publicó (1884) un album titulado *Cifras decorativas*. Los museos de Madrid y Barcelona poseen algunas obras de este artista. Fué académico de la de Ciencias y Artes de Barcelona desde 26 de Junio de 1873, y de la de Bellas Artes, de la que era presidente accidental al morir en 31 de Enero de 1912.

Bibliogr.: Buenaventura Bassegoda, *El pintor D. José Masriera* (Barcelona, 1915).

Masriera y Rosés (Luis). *Biog.* Pintor y joyero español contemporáneo, n. en Barcelona en 1872. Como pintor, ha sido discípulo de su padre José Masriera y Manovens, en cuyos talleres de joyería aprendió el arte de esmaltar, perfeccionando luego sus estudios en París, Londres y Ginebra, donde fué discípulo de Lossier, llamado por sus contemporáneos el *Palissy del esmalte*. Ha producido numerosas obras decoradas con esmalte del género de los llamados de Limoges, que desde el siglo XVII no se habían fabricado en España, introduciendo, además, el empleo de los esmaltes translúcidos perfeccionando el procedimiento hasta el punto de denominar *esmaltes de Barcelona* á una clase de absoluta transparencia que, con bajos relieves de distintos tonos, produce el efecto de los camafeos antiguos. Estos esmaltes figuran en los báculos ofrecidos á los prelados de Túy y Gerona y en la custodia del monasterio de Montserrat, obras todas salidas de los talleres Masriera. Entre sus obras pictóricas, figuran numerosos retratos, composiciones alegóricas y decorativas y paisajes.

Luis Masriera

Diadema ofrecida por los monárquicos catalanes á Su Majestad la reina Victoria Eugenia, con motivo de su boda (1906). Proyecto y ejecución de Luis Masriera

Ha expuesto varias veces en el *Salon* de los artistas franceses (de París), en Madrid, Barcelona (tercera medalla en 1898), Zaragoza (segunda medalla en 1910), en Buenos Aires (primera medalla en 1908),

y San Francisco de California (1915). Además, ha celebrado (1904) en las Galerías Parés de Barcelona una exposición de conjunto. Es presidente de la

Jarron ofrecido por la ciudad de Logroño á Sagasta en 1895
Obra proyectada y ejecutada por Luis Masrierà

Asociación Artística de Joyería y Platería, vicepresidente del Círculo Artístico de San Lucas y académico de la Real de Ciencias y Artes de Barcelona. Fundó y dirigió la revista *El Estilo*. Ha publicado: *El estilo á través de los tiempos* (Barcelona, 1910), y *La caida del Modernismo* (Barcelona, 1912).

Masriera y Vila (Federico). *Biog*. Pintor español contemporáneo, n. en Barcelona en 1.° de Enero de 1890. Ha sido discípulo de su padre Federico Masriera y Manovens, de la Academia Baixas y de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, dedicándose á la pintura de miniaturas en esmalte en los talleres de joyería de sus primos. También ha pintado numerosas imitaciones de tapices antiguos, y firmando con el seudónimo *Fricus*, ha publicado varias caricaturas en algunos periódicos de su ciudad natal.

Masriera y Vila (Rosendo). *Biog*. Violinista y compositor español, n. en Barcelona en 1887. Fué alumno del Colegio de Nuestra Señora del Collell (prov. de Gerona) y del de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Manlleu. Empezó allí á cursar música. Luego tuvo en Barcelona como profesores de violín á E. Ainaud y E. Meriz. Recibió también algunas lecciones en la *Schola Cantorum*, de París, donde estuvo en 1909. En 1907 entró, por concurso, de violinista en la orquesta del Gran Teatro del Liceo de Barcelona. Durante los cuatro años que formó parte de dicha orquesta dió, además, varios conciertos y se dedicó á la enseñanza del violín. En 1911 fué á Santiago de Chile, donde se estableció como profesor de violín, dió conciertos y formó parte de escogidas orquestas como primer violín y solista. Fué también á Valparaíso y otras poblaciones de aquella República y á la capital del Perú, donde ejerció también su arte.

Masriera y Vila (Víctor). *Biog*. Pintor español contemporáneo, n. en Barcelona en 18 de Junio de 1875. Ha sido discípulo de su padre Federico Masriera y Manovens y de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, trabajando desde 1892 en la fundición artística dirigida por su padre, como dibujante proyectista. Después de una estancia en París, durante la cual frecuentó la Escuela Nacional de Arte Decorativo y la Municipal de Dibujo, fué nombrado director artístico de la fundición Masriera y Campins. Obtuvo medalla de plata y un premio extraordinario en la Exposición de Bellas Artes y de Industrias Artísticas de Barcelona (1898) y medalla de oro en las exposiciones de París (1900) y de Madrid (1904). En 1906 fué nombrado en Buenos Aires director de unos cursos de dibujo inaugurados por el Consejo Nacional de Educación; en la gran ciudad argentina publicóse en 1911 (cuando ya había regresado Masriera á España) la obra *Dibujo*, compuesta en colaboración con la esposa del autor, Ramona Vidiella. Ha publicado también las obras: *La ciencia del arte*, en 5 t. (Barcelona, 1910), y *Dibujo para todos* (Barcelona, 1911). En 1911 fué pensionado por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas para estudiar en Francia y Bélgica la enseñanza del dibujo; á su regreso

Urna encargada por un patriota español para guardar tierra de las colonias. Obra modelada por Arnau, proyectada y ejecutada por Luis Masriera. (1899)

encargóle la mencionada entidad un curso de dibujo para maestros primarios y otro para formar profesores especiales de dibujo, y en vista de los resultados

obtenidos, fueron nombrados en Junio de 1913 directores de esta clase de enseñanzas, Víctor Masriera y su esposa Ramona Vidiella, cargos que continúan desempeñando actualmente (1916).

MASROIG. *Geog.* Mun. de 493 e. y 1,387 h., form. por el lug. de su nombre y 166 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Tarragona, dióc. de Tortosa, p. j. de Falset. Está sit. no lejos del río Ciurana, en terreno llano, con alguna colina. Produce cereales, almendras, vino y aceite. Minas de plomo. Carrs. de Alcolea del Pinar á Tarragona y de Molá á Marsá por Masroig. Dista 6 kms. de la est. de Marsá-Falset. Antiguamente la pobl. estuvo sit. junto al río Ciurana, donde hay un pequeño cerro con una ermita; se despobló hace unos seis siglos y luego se edificó en el lug. que ahora ocupa.

MASS. m. *Metrol.* Antigua medida alemana de capacidad para líquidos y cuyo valor variaba según las localidades. En Nassau y en el gran ducado de Hesse equivalía á 2 litros: en las medidas para vinos del Hesse Electoral 1'9495 litros y para cerveza =2·1844 litros; en Sajonia-Weimar el *mass* de taberna, 0'896 litros, y el de tonel para aceite, 1/9 *mass;* en Baviera el cántaro medida ó *mass* de taberna, 1·06903 litros, y el antiguo *mass* de revisión, 1·452 litros; en Wurtemberg el *mass helleich,* 1'83704 litros; en Baden y (según el convenio de 1835) en Suiza, 1'5 litros; en Zürich el *mass* antiguo, 1'642 litros para la ciudad y 1'8249 litros para el campo; en Basilea, 1'4221 litros; en Berna, 1'6712 litros; en Austria, 1'414725 litros. Por último, como medida para áridos, el *mass* valía en Hamburgo 1'7175 litros; en Francfort el antiguo *mass (Mäschen)* 0·4482 litros; en Baden = 1'5 litros.

Mass (Conrado). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Anklam en 1867. Ha estudiado en las universidades de Heidelberg, Gotinga, Berlín y Greifwald, ejercido diversos cargos públicos, y ha publicado: *Pommersche Geschichte* (1899), *Goldsmuck von Hiddensee* (1902), *Haus Stavenhagen* (1902), *Sylvia* (1903), *Dörch Blaumen und Nettel* (1903), *Monch von Pudagia* (1904), *Von Glaube und Glaubenszwangung* (1908), *Zum Licht* (1910), *Deutschtum und Erziehung* (1911), etc.

MASSA. *Geog.* C. de Italia, cap. de la prov. de Massa e Carrara, sit. á 2 kms. del Mediterráneo, en las márg. del Frigido; 9,500 h. (26,400 con el mun.). Goza de clima suave; hay un castillo del siglo xv, catedral y un palacio ducal del siglo xvii, liceo, gimnasio, escuela técnica, escuela de artes, importantes canteras de mármol, hilados de algodón, fab. de pastas, comercio de mármol y tranvía de vapor que conduce al puerto de San Giuseppe. Es sede episcopal y residencia del gobernador de la prov. Cuenta con est. en la l. f. de Pisa á Génova.

En la Edad Media gobernaron la c. los obispos de Luni y más tarde la casa Malaspina, de la que pasó á los condes de Cybo, agraciados por el emperador en 1568 con el título de príncipes y en 1664 con el de duques de Massa y príncipes de Carrara. Por un enlace, vino Carrara á pertenecer á la casa de Módena-Este en 1741; en 1805 fué añadido al principado de Lucca de la familia Bacciocchi, pero el Congreso de Viena la devolvió á Módena.

Massa. *Geog.* V. Aletsch.

Massa (Ducado de). *Geog. ant.* País de Italia que perteneció á la familia de Malaspina á principios del siglo xiii y fué reunido á Carrara más tarde. V. Massa e Carrara.

Massa d'Abbe. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Aquila, dist. y á 12 kms. de Avezzano, en la vertiente septentrional del monte Velino; 680 h. (4,500 con el mun.).

Massa di Somma. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. y dist. de Nápoles, al pie septentrional del Vesubio; 720 h. (3,200 con el mun., que lleva el nombre de Cereola).

Massa e Carrara. *Geog.* Prov. de Italia, en la Toscana, form. con los antiguos territ. de Garfagnana y Massa, que formaban parte del ducado de Módena y de la Lunigiana. Está limitada al N. por la prov. de Parma, al NE. por la de Regio-Emilia, al E. por la de Módena, al S. por la de Lucca, al SO. por el Mediterráneo y al O. por la prov. de Génova. La super. es de 1,780 kms.^{2} con una población de 195,600 h. Comprende tres *circondarios* ó distritos: Castelnuovo, Massa e Carrara y Pontremoli, subdivididos á su vez en 35 mun. Su cap. es Massa. V. Toscana.

Massa e Cozzile. *Geog.* Mun. de Italia, prov. y dist. de Lucca, regado por el Nievole, afl. der. del Arno; 3,100 h.

Massa Fermana. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Ascoli, dist. de Fermo; 1,500 h. Fab. de sombreros de paja.

Massa Fiscaglia. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Ferrara, dist. de Comacchio, junto á la rib. del Po di Volano; 3,200 h.

Massa Lombarda. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Rávena, dist. de Lugo, cerca de la rib. izq. del Santerno, afl. del Po di Primaso; 2,800 h. (5,700 con el mun.). Fab. de tejidos.

Massa Maritima. *Geog.* C. de Italia, prov. de Gosseto, sit. en la colina Travertina de las Marismas; 5,900 h. (18,400 con el mun.). Sede episcopal. Tiene catedral y varias iglesias, castillo, diferentes palacios del siglo xiii, murallas y puertas de

Massa Marittima. — La catedral (Siglos xiii y xiv)

la Edad Media, seminario, gimnasio, biblioteca con 12,000 vol., minas de carbón y de cobre; fab. de ácido bórico é instrumentos agrícolas.

Massa Martana. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. y dist. de Perusa, al pie del monte Martano; 460 h. (4,500 con el mun.).

Massa Superiore. *Geog.* Circondario ó dist. de la prov. de Rovigo (Italia). Comprende siete mun. con 24,200 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. junto á la rib. izq. del Po; 820 h. (4,180 con el mun.).

Massa (Nicolás). *Biog.* Médico italiano, n. en Venecia y m. en la misma ciudad en 1569. Doctoróse en Padua y se dedicó principalmente á la enseñanza, alcanzando gran reputación. Sus descubrimientos, sin ser de primer orden, tienen bastante importancia. Se le debe una descripción muy completa del peritoneo, así como de los cambios de situación que el estómago y la vejiga sufren en el estado de plenitud. Fué, además, el primero que describió la próstata y se le debe igualmente una descripción de los músculos del bajo vientre, más clara y más exacta que la de sus antecesores. Ocupóse preferentemente en las enfermedades venéreas, y en una de sus obras, consultada aún hoy, describe con toda exactitud los síntomas de la viruela que hace depender, aunque de un modo vago, de un germen particular, de un verdadero virus. Escribió las siguientes obras: *Nicolai Massa. Veneti... Liber de morbo gallico* (1532); *Nicolai Massa. Veneti... Liber introductorius anatomiae, sive dissectionis corporis humani, nunc primum ab ipso autore in lucem editus, in quo quam plurima membra, operationes et utilitates tam ab antiquis, quam a modernis praetermissa manifestantur* (Venecia, 1536); *De febu pestilentiali, petechiis, morbillis, variolis, et apostematibus pestilentialibus, ac eorum omnium curatione; necnon de modo quo corpora a peste preservari debeant* (Venecia, 1540); *Epistolae medicinales* (Venecia, 1550), y *Examen de venae sectione et sanguinis missione in febribus ex humorum putredine ortis, ac in aliis praeter naturam affectibus* (Venecia, 1560).

MASSABESEC. *Geog.* Lago de los Estados Unidos. Est. de New Hampshire, sit. á 6'5 kms. al E. de la c. de Manchéster. Tiene 6'5 kms. de largo y 48 de circunferencia. Está lleno de islas.

MASSABI. *Geog.* V. Masabe.

MASSABIAU (Juan Antonio Francisco). *Biog.* Publicista francés, n. en Figeac en 1765 y m. en París en 1837. Defendió las ideas revolucionarias. De 1821 á 1826 colaboró en el *Moniteur*. En sus últimos años desempeñó el cargo de conservador en la Biblioteca de Santa Genoveva. Publicó: *Du rapport des diverses formes du gouvernement avec les progrès de la révolution* (1805), *La liberté des journaux imposible avec le système réprésentatif* (1818), *De l'esprit des institutions politiques* (1821), y *La République sous les formes de la Monarchie* (1832).

MASSABÓ (Nicolás). *Biog.* Agrónomo italiano contemporáneo, profesor de la Escuela Normal de Oveglia. Se le debe: *La rabbia canina e prescrizioni sanitarie contro la sua trasmisione* (1882), y *La birra, sofisticazioni e ricerche* (1887).

MASSAC. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Charenta Inferior, dist. de Saint-Jean-d'Angely, cant. de Matha: 300 h. ‖ Pobl. y mun. de Francia, dep. de Tarn, dist. de Lavaur, cant. de Saint-Paul: 300 h.

Massac. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, Est. de Illinois, sit. en la parte meridional del Est., en la frontera del de Kentucky, del que está separado por el río Ohío; 622 kms.^{2} y 14,200 h. en 1910. Lo atraviesan varias líneas de f. c. Cap. Metropolis City.

Massac (Raimundo de). *Biog.* Poeta francés, n. en Clairac (Agénois) y m. en Orleáns á principios del siglo xvii. En 1586 se estableció en Orleáns, de cuya Facultad de Medicina fué decano. Publicó, entre otras obras, en latín: *Poean Aurelianus* (1646), *Pugeoe, sive de lymphis pugeacis* (París, 1600), anotado por J. Levasseur y traducido al francés por su hijo Carlos de Massac, y *Les Fontaines de Pougues* (París, 1605).

MASSA CANDIDA. *Hagiog.* Según Prudencio, (Himno 13) llevan este nombre los cuerpos calcinados de 300 cristianos que en Utica fueron echados en un horno de cal viva por orden del procónsul Galerio Máximo. Según san Agustín, la *masa candida* corresponde á 153 mártires decapitados. Se les da el nombre de *massa* por su gran número, y el de *candida* por su santa muerte, aunque también pudo ser el nombre sólo de lugar, como llamándose *Martyres Massae Candidae*. La *massa candida* se llama también *massa sancta* y *martyres Cypriani*.

Bibliogr. Allard, *Les dernières Persécutions du troisième siècle*, t. 3 de *Histoire des Persécutions des premiers siècles* (París, 1907); Franchi de' Cavalieri, *Nuove Note agiografiche* (Roma, 1902), en n. 9 de *Studi e Testi;* Monceaux, *Les Martyrs d'Utique et la Legende de la Massa Candida*, en *Revue archéologique*, t. 35 (1900); y su *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne*, t. II, págs. 141-146.

MASSACARÁ. *Geog.* Parr. del Brasil, mun. de Monte Santo, Est. de Bahia.

MASSACINCOLI. *Geog.* Lago de la Toscana (Italia), en la marisma de Viareggio, actualmente seco en gran parte. Tenía 11 kms. de periferia y 640 hectáreas de superficie.

MASSACRE. *Geog.* V. Dajabón.

MASSACHUSETTS. m. *Ling.* Lengua indígena de la América del Norte, hablada en el territ. de su nombre. Pertenece al grupo algonquino, variedad oriental.

Massachusetts. *Geog.* Nombre de uno de los Estados de la Unión Americana, que antes se aplicaba á una pequeña eminencia cercana al puerto de Boston y de ahí á una tribu de indios vecina. Es uno de los 13 primeros Est. que formaron la Unión y la principal división política de la región de Nueva Inglaterra. Está sit. en la costa del Atlántico y limita al N. con los Est. de Vermont y New Hampshire, al E. con el Atlántico, al S. con este mar y los Est. de Rhode Island y Connecticut y al O. con el Est. de Nueva York. Por la parte occidental forma su límite una línea recta que en general coincide con los montes Taconic y por el N. y el S. los confines siguen también una dirección rectilínea, excepto en sus extremos orientales y en una pequeña porción en la parte S. El Est. se halla comprendido entre los 41° 14′ y 42° 53′ N. y los 69° 56′ y 73° 28′ O. de Greenwich. Ocupa Massachusetts una super. de 21,405 kms.^{2}, de los que 588 corresponden á los ríos, lagos, etc. Forma su territ. un paralelogramo de 257 kms. de largo por 80 de ancho de N. á S. con una proyección hacia el NE. y otra menor de SE. que dan por este lado una anchura de 144 kms.; mas con todo, la línea de su costa, que es sumamente irregular, mide unos 400 kms. Carece Massachusetts de ríos navegables, por más que el Connecticut que lo atraviesa de N. á S. ha

sido canalizado en algunos puntos y permite el paso á pequeñas embarcaciones. Este río tiene en territ. del Est. numerosos afl., como el Chicopee, el Miller, el Deerfield, el Mill, el Manhan y el Westfield, y paralelo á él corre por la parte occidental el Hausatonic, separado del Connecticut por la sierra de Hoosac, que mide de 400 á 500 m. de a. y pertenece á la cordillera de los Berkshire, la cual forma parte de la cordillera de los Appalaches y son continuación de los Green Mountains del Vermont. Estas montañas, junto con las ya citadas Taconic, cuyo pico más alto se llama Greylock ó Saddleback (unos 1,080 m.), son casi las únicas tierras elevadas del Est., pues fuera de ellas sólo se encuentran montes aislados como el Tom (400 m.), á oril. del Connecticut; el Wachusett (600 m.), en la región oriental, y las Blue Hill de Milton, cercanas á la costa y visibles para los navegantes desde considerable distancia en el mar. El importante Merrimac riega también el ángulo NE. del Est. durante 46 kms. de su curso y proporciona fuerza hidráulica á Lowell, Lawrence y Haverhill: sus principales tributarios, dentro del MASSACHUSETTS, son el Nashua y el Concord. Además des. en el Atlántico por las bahías de Boston, Buzzard y Narrangasset algunos pequeños ríos que se utilizan, en su mayor parte, para la irrigación y aun para la industria, como el Ipswich, el Taunton, el Polmer y el Blackstone. La parte SE. del Est. es llana, con una pequeña serie de colinas (Manomet) al S. de Plymouth, arenoso, con algunos trozos de bosque, sobre todo de pino blanco y muy abundante en lag. Entre Plymouth y la bahía de Buzzard hay una extensa comarca de terreno inculto, donde se encuentra con frecuencia el gamo. Al S. de Cohasset la costa es arenosa, con algunos peñascos aislados. En cambio por los alrededores y al N. de Boston se presenta rocosa y pintoresca. Llámase hoy bahía de MASSACHUSETTS á la ext. de mar limitada al N. por la península de Gloucester (cabo Ann) y al SE. por la lengua de tierra de Barnstable que termina en el cabo Cod, pero antes aquel nombre se aplicaba únicamente al seno comprendido en aquella que se extiende frente á Boston entre las dos penínsulas de Nahan y Nantasket. En esta bahía abundan las islas y contiene además las bahías de Plymouth más al S. y luego la de Cape Cod. El gancho formado en su extremo N. por la península de Cape Cod ó Barnstable tiene también un pequeño seno denominado Princetown, excelente puerto de refugio para los buques que se dirigen á Boston. El puerto de Salem al N. de la bahía es el más importante después del de Boston. Al S. de la península referida, se extiende el vasto golfo de Nantucket, limitado al S. por las islas Nantucket y Martha's Vineyard y que al O. comunica con el mar libre por un canal que separa la última de las citadas islas del Archip. de Elizabeth, perteneciente como aquéllas al Est. Más hacia al O. se encuentra la profunda bahía de Buzzard, de costas sumamente irregulares, cuyo único puerto de importancia y buenas condiciones es New Bedford. De las islas antes citadas la mayor es la de Martha's Vineyard, de unos 34 kms. de largo por 8 ó 9 de ancho, que tiene un buen puerto en el llamado Holmes's Hole, muy frecuentado por los buques que dan la vuelta al cabo Cod, y es interesante por los esfuerzos verificados en ella por la misión de Mayhew para la conversión de los indios, de los que todavía quedan algunos representantes. La más oriental de Nantucket, de forma triangular y 24 kms. de largo por 17'5 de ancho, en su extremo E. tiene una pobl. pescadora. Los bajos de Nantucket (Nantucket Shoals), al SE. de la isla, consisten en un grande y peligroso banco de arena.

Geología. Según el profesor Shaler de la universidad de Harvard, así geológica como topográficamente, MASSACHUSETTS se divide en cuatro regiones, que se extienden más allá de los límites del Est. En la parte sudoriental, todo el Cape Cod y el cond. de Plymouth está formado por restos glaciales. Hacia el O. y hasta el Est. de Connecticut, se ven rocas de los períodos laurenciano, cámbrico y carbonífero. El río Connecticut recorre una cuenca de rocas triásicas, abundantes en huellas de reptiles. Al O. de este río, hasta la línea de Nueva York, la super. está ocupada por una vasta sucesión de rocas metamórficas, de edad dudosa, pero dicha sucesión se remonta al menos al período silúrico. En general, toda la super. de MASSACHUSETTS ha sufrido la influencia del último período glacial en tanto grado como Suecia ó Escocia. Los recursos mineros de este suelo son escasos. Un área aproximada de 650 kms.^{2} en la parte SE. del Est., contiene rocas carboníferas con diversas especies de carbón. Las profundas capas que las cubren, junto con el carácter sumamente dislocado de los filones, y la naturaleza grafítica del carbón han hecho fracasar las tentativas de explotación. Se han trabajado en diferentes tiempos algunas minas de plomo argentífero en los dist. de la costa NE. y en el valle del Connecticut, mas con escasísimo provecho. En cambio en la parte O. se explota con éxito el esmeril. Existen también vetas de hierro hematítico á lo largo de la frontera del Est. de Nueva York, que dan buenos productos, y hay numerosas canteras de sienita en la parte E. del Est., algunas de areniscа roja en el valle de Connecticut y otras de mármol blanco en el O.

Clima y suelo. El clima de MASSACHUSETTS es riguroso y extremado, pues el termómetro oscila entre 20 y 100° Farentheit (— 7 á 38° C. aproximadamente) y caen anualmente unos 105 cm. de lluvia. La temperatura media de Boston es de 48° F. (unos 9° C.); en el interior es un tanto más bajo. Los cambios de tiempo son con frecuencia repentinos y el paso del invierno al verano viene mediante una muy corta primavera. En el litoral, el mar templa considerablemente el clima. El puerto de Boston se helaba antes á menudo, pero ahora las máquinas de vapor destinadas á este efecto. impiden la formación de grandes masas de hielo. El suelo, excepto en algunos valles, no puede calificarse de fértil, sobre todo en el E., donde abundan las extensiones arenosas. Un cultivo inteligente ha dado origen á numerosas huertas en los alrededores de Boston y de otras poblaciones importantes.

Población. El centenar de personas que en 1620 fundaron la primera colonia europea en MASSACHUSETTS se habían convertido al final de la guerra de separación (1790) en 378,787; en 1830 en 610,408, y en 1870 en 1.457,351. Durante los años 1890, 1900 y 1910 (último censo), se distribuye la población del modo siguiente:

Años	Blancos	De color	Total
1890	2.215,373	23,574	2.238,947
1900	2.769,764	35,582	2.805,346
1910	3.324,926	41,490	3.366,416

En 1910 la población por sexo y por raza era como sigue:

	Blancos	Negros	Asiáticos	Indios	Total
Varones...	1.633,487	18,748	3,013		1.655,248
Hembras..	1.691,439	19,307	422		1.711,168
Total..	3.324,926	380,55	2,747	688	3.366,416

De la población total 1.051,050 son nacidos en el extranjero, entre ellos 222,862 (21'1 por 100 irlandeses), 160,972 canadienses ingleses, 134,659 canadienses franceses, 117,260 rusos, 92,465 ingleses, 39,560 suecos, 30,554 alemanes, 28,411 escoceses y 25,445 portugueses.

Según el mismo censo de 1910, la población de las 33 principales ciudades del Est. es la siguiente:

	Habitantes		Habitantes		Habitantes
Boston (capital) . . .	670,585	Brockton	56,878	Woltham	27,834
Worcéster	145,986	Malden	44,404	Chicopee	25,401
Fall River.	119,295	Haverhill	44,115	Gloucéster	24,398
Lowell.	106,294	Salem	43,697	Medford.	23,150
Cambridge.	104,839	Newton	39,806	Nortk Adams	22,019
New Bedford	96,652	Fitchburg	37,826	Northampton	19,431
Lynn	89,336	Taunton.	34,259	Beverley	18,650
Springfield.	88,926	Everett	33,484	Melrose	15,715
Lawrence	85,892	Quincy	32,642	Woburn	15,308
Somerville	77,236	Chelsea	32,452	Newburyport	14,949
Holyoke	57,730	Pittsfield	32,121	Marlborough	14,579

En 1912 hubo 89,882 nacimientos, 52.400 muertes, 1,927 divorcios otorgados y 30,898 matrimonios. El divorcio se concede por crueldad (sevicia), abandono, embriaguez, encarcelamiento, impotencia, alcoholismo, falta de auxilio y nulidad del matrimonio. La proporción de la mortalidad (excluyendo á los no residentes) para la ciudad de Boston, calculando su población para 1.° de Julio de 1912 en 713,977 h., fué de 14,28, al paso que en 1911 fué de 15·20.

Producción. Ya hemos visto que el suelo de MASSACHUSETTS no era fértil y, por consiguiente, no es la agricultura el principal recurso del Est. Con todo, en 1910 el número de establecimientos ó granjas agrícolas (entendiéndose por tales á los efectos del censo toda porción de tierra de 3 ó más acres, y toda porción que aun teniendo menos de 3 acres dió al menos por valor de 250 dólars en productos agrícolas durante el año 1909) ascendía á 36,917, con un área de 2.875,941 acres. El valor de toda la propiedad agrícola (incluyendo el terreno por un valor de 105.532.616 dólars) equivalía en 1910 á 226.474,025 dólars, suma que representa un aumento del 24 por 100 durante la década 1900-10. Un 87 por 100 de las granjas eran explotadas por sus propietarios, un 5 por 100 por administradores y un 8 por 100 por arrendadores. El valor total de los productos agrícolas del Est. durante el año 1909, llegó á 31.948,095 dólars, correspondiente á un 38 por 100 de aumento sobre el total de 1899. Las principales cosechas en 1913 y sus respectivos valores fueron los siguientes: Heno y forrajes, 11.280.989 dólars; patatas y otras legumbres, 8.184,213; flores y plantas, 3.061,342; productos forestales de las granjas, 2.668,410; frutas y nueces 1.617,131, y tabaco 1.218,060. Este último cultivo es casi exclusivo del valle del Connecticut. En la segunda mitad del siglo XIX se establecieron tantas empresas industriales, que el Est. se transformó de agrícola en industrial y al presente cerca de tres cuartas partes de la población vive en las ciudades ó en colonias *ad hoc*. El censo de las manufacturas del Est. en 1912 mostraba que el capital total invertido en manufacturas sumaba 1,308.013,171 dólars (contra 965.948,887 dólars), y los individuos empleados en ellas á 608.590 personas por término medio (contra 488.399 en 1905), las cuales ganaban 335.553.704 dólars y producían por valor de 1,596.734,445 dólars (contra 1,124.092,051 en 1905). Las primeras materias usadas valían 929.034.882 dólars.

En el siguiente cuadro puede verse la estadística oficial de las más importantes industrias del Est.:

Industrias	N.° de establecimientos	Capital invertido	Stock empleado	Mercancías y trabajo realizado	Personas empleadas	Salarios
		Dólars	*Dólars*	*Dólars*		*Dólars*
Botas y zapatos	460	87.148,975	125.659,585	209.489,037	81,962	49.596,284
Géneros de algodón	168	251.223,381	114.131,796	187.307,982	111,421	48.541,113
Id. de lana, estambre y fieltro.	183	127.777,274	86.389,055	138.250,253	55,089	27.065,903
Fundición y maquinaria . . .	614	89.405,950	25.956,306	71.824,917	37,544	24.985,120
Cueros, curtidos, etc.	126	40.783,045	37.353,493	51.987,780	11,372	6.625,375
Maquinaria, aparatos y material eléctrico	78	28.737,584	22.314,895	47.964,936	20,917	12.645,825
Papel y pulpa de madera . .	91	47.595,413	29.000,736	47.228,049	14,096	7.791,973
Carnes, incluso en conserva.	38	14.846,906	41.747.288	46.824,160	3,206	1.697,669

La industria minera es poco importante. El principal producto mineral es la arcilla; los géneros de alfarería (ladrillos, vasijas, etc.) alcanzaron en 1912 un valor de 1.767.166 dólars. La extracción del granito fué evaluada en el mismo año en 3.663,279 dólars. El valor de todos los productos minerales fué en junto (1912) de 6.654,514 dólars.

El comercio, sobre todo el extranjero, se hace principalmente por el puerto de Boston, en el que convergen una porción de líneas de vapores. En 1912

las importaciones de dicho puerto (incluyendo el de Charlestown) alcanzaron un valor de 150.618,243 dólars, y las exportaciones (incluso las extranjeras transbordadas) á 65.692,646 dólars. Las importaciones de mayor importancia fueron: cueros y pieles, 27.128,529 dólars; lana, 22.485,603 dólars; algodón y sus manufacturas, 20.319,326 dólars; fibras y grasas vegetales, 18.110,357 dólars, y azúcar, 10.662,862 dólars. Entre las exportaciones ocupan los primeros lugares: algodón y sus manufacturas, 15.607,665 dólars; cueros y sus manufacturas, 12.906,996 dólars; carnes y productos lecheros, 12.221,130 dólars, y manufacturas de hierro y acero, 6.032,278 dólars. En 1912 los buques dedicados al comercio con el extranjero, entrados en el puerto de Boston, tenían en junto un tonelaje de 3.061,733, y los que salieron, 1.868.047. El tonelaje de los barcos consagrados al comercio costero, entrados en Boston, fué de 12.258,030. El número total de inmigrantes procedentes de Europa y admitidos en Boston durante el año 1912, habiendo llegado por primera véz y con intención de quedarse de un modo permanente, ascendió á 48,409, clasificados de la siguiente manera: italianos (en especial del S. de Italia), 14,268; ingleses, 6,981; irlandeses, 6,249; portugueses, 3,978; escandinavos, 3,970; escoceses, 2,773; judíos, 2,651; finlandeses, 1,491; polacos, 1,280, y de otros países, 4,768. El 60'94 por 100 de todos ellos declararon dirigirse á MASSACHUSETTS. En 30 de Junio de 1912 existían en territ. del Est. 3,395 kms. de vía férrea. Los tres principales f. c. son los de Boston y Albany, Boston y Maine, y Nueva York, Nueva Haven y Hartford. En la misma indicada fecha los tranvías eléctricos de todas clases medían 4,415 kms. En Diciembre de 1913 existían en el Est. 138 bancos nacionales (17 de ellos en Boston), cuyo capital social alcanzaba la suma de 583.475,000 dólars. En 31 de Octubre de 1912 se contaban 194 Cajas de ahorros, con un activo de 902.105,756 dólars; 162 bancos-cooperativas, con un activo de 74.484,048 dólars, y 65 trusts con un capital reunido de 415.882,487 dólars. Durante muchos años no han existido en MASSACHUSETTS bancos del Estado propiamente dichos. Las operaciones de la Cámara de Compensación de Boston en 1912 han sumado 8,963.808,530 dólars.

Administración. El territ. del Est. se divide en los 14 siguientes condados: Barnstable, Berkshire, Brístol, Dukes, Essex, Franklin, Hampden, Hampshire, Middlesex, Nantucket, Norfolk, Plymouth, Suffolk y Worcéster, El mayor es este último (4,029 kms.^{2}) y el menor el de Suffolk (132 kms.^{2}), que es al mismo tiempo el de mayor población. Consta además el Est, de las 33 ciudades *(cities)* antes enumeradas y 320 mun. *(towns)*. El poder legislativo reside en un Senado y una Cámara de representantes, que llevan unidas el título de *General Court of Massachusetts,* constando el Senado de 40 miembros elegidos por voto popular, uno por cada dist. senatorial, y la Cámara de representantes de 240 miembros, elegidos por 173 dist., cada uno de los cuales elige, según su población, uno, dos ó tres miembros. Todos los ciudadanos norteamericanos que saben leer y escribir tienen derecho á votar, con tal de que no sean pobres de solemnidad ó sujetos á vigilancia, y que hayan vivido un año en el Est. y seis meses en el dist. ó circuito electoral. El Est. envía dos senadores y 16 representantes al Congreso Federal. La cap. del Est. es Boston. El poder ejecutivo está en manos del gobernador, que, como jefe de la milicia, tiene su estado mayor y está secundado por un teniente gobernador y ocho personas que forman con ambos el Consejo ejecutivo; todos ellos son elegidos anualmente; hay, además, un secretario del Est., un tesorero y un auditor. El principal representante de la ley es el fiscal general. El gobernador nombra los jueces con el parecer y consentimiento de su Consejo, y mantienen su empleo mientras observen buena conducta. El Tribunal Supremo consta de un magistrado principal y seis asociados. Cada condado tiene sus propios tribunales, y hay, además, tribunales de dist., y en muchas ciudades y villas tribunales de policía y municipales.

El estado de la hacienda de MASSACHUSETTS puede deducirse de los siguientes datos relativos al año fiscal que terminó en 30 de Noviembre de 1913:

	Dolars
Existencia en la caja del Tesoro en 1.° de Diciembre de 1912	6.369,964
Ingresos netos durante el año terminado en 30 de Noviembre de 1913 . .	55.288,306
Total.	61.658,270
Total neto de los gastos en el mismo año.	53.437,680
Existencia en caja en 1.° de Diciembre de 1913.	8.220,590

La deuda directa del Est. en 1.° de Diciembre de 1913 ascendía á 42.619,749 dólars, y la flotante á 75.001,662 dólars. Para el año terminado en 30 de Noviembre de 1911 el valor del capital en propiedad, tanto personal como real, sumaba 5,417.678,441 dólars, contra 5,027.154,806 dólars en que fué evaluada el año anterior. Para el año financiero terminado en 31 de Enero de 1913, los ingresos de la ciudad de Boston fueron de 39.420,900 dólars, y los gastos de 38.355,250 dólars, al paso que la deuda municipal (incluso la de Cochituate Water y la del condado de Suffolk, de la que responde la ciudad), llegaba á 74.629,254 dólars. La fuerza militar del Est. consiste en la milicia voluntaria, compuesta de fuerzas terrestres (autorizados 6,701 hombres) y fuerzas navales (autorizados 908 hombres). En 30 de Junio de 1913 el contingente efectivo de la Guardia nacional (fuerza terrestre) constaba de 452 oficiales y 5,341 soldados. El ministerio de Marina Federal había prestado al Est. de MASSACHUSETTS, para uso de su milicia naval, el crucero *Chicago* y el torpedero *Rodgers*. Los hombres se alistan por tres años, pasados los cuales pueden reengancharse por uno, dos ó tres años más. Además deja un vapor de guerra para la instrucción de los alumnos de la Escuela Náutica del Estado. También posee MASSACHUSETTS un buque armado para impedir la intrusión dentro de los límites de pesca del Est.

Beneficencia. En 1.° de Octubre de 1913 había en MASSACHUSETTS 11 instituciones públicas exclusivas para locos, dos para imbéciles, una para alcohólicos y una para epilépticos, y además, con carácter privado, un gran establecimiento para dementes y otros 28 para una ó más de las clases de enfermos mencionadas. En igual fecha se contaban 13,768 dementes, de los que 6,706 eran varones y 7,062 hembras, y 2,275 imbéciles, 1,286 varones y 989 hembras. Cada pobl. (*town* ó *city*) está obligada á sostener á los pobres legalmente establecidos, esta-

blecimiento que se considera en general adquirido para los adultos á los cinco años de residencia. Hay inspectores, ya nombrados, ya elegidos, encargados de los pobres de las ciudades, que les proporcionan auxilios en sus casas ó los alojan (bajo contrato é inspección del Est.) en las de otras familias ó en asilos. La responsabilidad en el sostenimiento de los parientes se extiende á los padres, abuelos, hijos y nietos. Constituye una falta llevar un pobre á una pobl. donde no esté establecido legalmente. El Est. cuida también de los pobres no establecidos, y una Junta de Caridad del Est. se halla encargada de visitar los asilos é informar sobre ellos. El número de pobres existentes en estos asilos era, en 30 de Noviembre de 1912, de 12,261. Además de los mismos y de los manicomios, etc., había en Massachusetts, en el mismo año, 791 asociaciones de caridad. En 1.° de Septiembre de 1913 existían 11 establecimientos bajo la inspección de la mencionada junta de caridad, á saber: la State Farm (Granja del Estado), con 2,516 asilados; el hospital del Estado con 2,233 enfermos, tres escuelas industriales con 940 alumnos, una escuela-hospital para niños lisiados, con 234 niños; cuatro sanatorios para tísicos, con 927 enfermos, y el hospital del Estado, de Norfolk, con 61 individuos. El hospital de Penikese para leprosos se encuentra bajo la administración directa de la repetida junta de caridad. Las instituciones penales del Est. consisten en cinco establecimientos propiamente del Est. y 21 cárceles de condado ó casas de corrección. En 30 de Septiembre de 1912 el número de presos en unos y otras ascendía á 6,355, ó sea 537 menos que en igual fecha del año anterior. Durante el año fiscal de 1911 el número de sentencias dictadas fué de 29,657, de las que 1,505 por crímenes contra las personas, 3,655 contra la propiedad, y 24,497 contra el orden público; entre éstas, 20,086 se debieron á la embriaguez.

Por lo que se refiere á la instrucción, hay al frente de este ramo del Est. una Junta de educación. La asistencia á las escuelas es obligatoria de los siete á los catorce años. Para el año escolar que terminó en 30 de Junio de 1913, el número de maestros necesarios para las escuelas públicas llegaba á 16,979, el total de alumnos alistados á 557,211 y el de asistentes por término medio á 466,689. Las 271 escuelas públicas superiores contaban con 2,797 profesores y 71,583 discípulos. En 1912-13 se contaban 363 escuelas particulares y academias con 117,857 alumnos, y 10 escuelas normales del Est. con 2,313 alumnos. Bajo el amparo de una ley de 1906, se inauguraron en Massachusetts escuelas especiales subvencionadas por el Est., las que en 1912-13 ascendían ya á 33 con una asistencia de 7,164 individuos. En 1912 se fundaron clases nocturnas de artes prácticas para la mujer, y en 1913 se votó una disposición para el establecimiento y sostén de escuelas para niños obreros. Dentro de los límites del Est. existen 17 colegios y universidades, de los cuales 14 carecen de carácter confesional y 3 lo tienen (dos católicos y uno metodista). He aquí una lista de estas instituciones, cuyos datos corresponden á Octubre de 1912:

Año de fundación	Nombre y situación del colegio	Profesores é instructores	Alumnos
1636	Universidad de Harvard (1). — Cambridge	771	4,265 (2)
1793	Colegio Williams. — Willianistarn	56	518
1825	Colegio Amherst. — Amherst	49	431
1837	Colegio Mount Holyoke (3). — South Hadley	126	757
1843	Colegio de la Santa Cruz (Holy Cross). — Worcéster	30	494
1850	Colegio Tufts (4). — Medford	231	1,096
1861	Instituto de Tecnología de Massachusetts (4). — Boston	217	1,500
1863	Colegio de Boston. — Boston	20 (6)	355 (6)
1863	Colegio Agrícola de Massachusetts (4). — Amherst	57	549
1865	Instituto Politécnico de Worcéster. — Worcéster	53	550
1869	Universidad de Boston (4). — Boston	149	1,424
1870	Colegio Wellesley (3). — Wellesley	127	1,421
1871	Colegio Smith (3). — Northampton	110	1,523
1882	Colegio Radcliffe (3). — Cambridge	134 (5)	562
1887	Universidad Clark (4). — Worcéster	24	90
1899	Colegio Simmons (3). — Boston	96	929
1902	Colegio Clark. — Worcéster	32	163
	Total 17 instituciones	2,282	16,627

(1) Incluso el Colegio Radcliffe para mujeres, que está afiliado á la universidad de Harvard, pero no forma legalmente parte de la misma.
(2) Sin incluir los alumnos del Colegio Radcliffe ni los de la Escuela de verano.
(3) Sólo para mujeres
(4) Para ambos sexos.
(5) Instructores en la universidad de Harvard que enseñan á los alumnos del Colegio Radcliffe.
(6) Sin incluir 20 profesores y 870 escolares en la Escuela Superior (sección preparatoria).

El Est. posee numerosas bibliotecas públicas y particulares, entre las que ocupan los primeros lugares las de Boston, universidad de Harvard, la del Athenaeum, en Boston: American Antiquarian Society, en Worcéster; Massachusetts Historical Society, New England Historic Genealogical Society y Congregational, en Boston, etc. Massachusetts ha sobresalido en la historia de América del Norte por la intensidad de su vida intelectual, de que son buena muestra los nombres de Wintrhop, Prescott, Dana, Longfellow, Lowell, Franklin, Emerson, Hawthorne y Ticknor. La primera imprenta de las colonias británicas se estableció en Cambridge, donde, en 1640, se publicó el primer libro: una versión de los Salmos, con el título de *Bay Psalm Book*. Boston no tuvo imprenta hasta 1674. El primer periódico apareció en Boston con el nombre de *Boston Newsletter*, en 1704.

El catolicismo, además del Holy Cross College, de Worcéster y del Boston College, de Boston, hay en la dióc. de Boston 79 escuelas de gramática y 26 escuelas superiores, con un personal docente de 1,075 personas con 52,142 alumnos. Más de una tercera parte de las parr. mantiene escuelas, y en la dióc. de Fall Rives hay más de 12,000 alumnos que reciben educación en 28 escuelas parroquiales. En la dióc. de Springfeld hay 56 escuelas parroquiales con 24,542 alumnos.

Historia. Se supone que hacia el año 1000 los normandos visitaron las costas de MASSACHUSETTS, así como los navegantes que siguieron á Cabot; pero quien, sin duda, las exploró primero fué el inglés Gosnold, que descubrió y dió nombre al cabo Cod en 1602. Siguiéronle Pring y Champlain, mas el mapa de este último es muy imperfecto. No así el mapa de John Smith, que recorrió las costas en 1614 y creó la nomenclatura del país. La primera colonia permanente data del viaje del buque *Mayflower,* en el que iban un centenar de hombres, mujeres y niños, pertenecientes en su mayor parte á una secta inglesa disidente originaria del Yorkshire, pero que, por su religión, había tenido que ir desterrada á Holanda. A principios del invierno de 1620 llegaron á la costa del cabo Cod. Pensaban desembarcar más al S., dentro de la jurisdicción de la Compañía de Virginia que les había concedido una patente, pero el mal tiempo se lo impidió, y encontrándose sin garantías en un país fuera de los límites de su patente, firmaron un pacto de gobierno que viene á ser la constitución escrita más antigua que se conoce. Después de explorar la costa, desembarcaron definitivamente (21 de Diciembre de 1620) en Plymouth. Una patente expedida más tarde por el Consejo de Nueva Inglaterra, en cuyo territ. se encontraban, les confirmó en la posesión de ciertos terrenos sit. en la actual parte SE. del Est. Así vivieron sin privilegio directo de la corona hasta 1691, cuando, por la llamada *Provincial Charter,* la colonia de Plymouth fué anexionada á MASSACHUSETTS. La compañía de MASSACHUSETTS se constituyó en Inglaterra en 1628, con el fin de promover las colonizaciones en Nueva Inglaterra. Se habían realizado varias expediciones poco importantes desde la llegada de Smith á estas costas, hasta que dicha compañía, de carácter puritano, envió en 1628 á John Endicott con algunos más, á lo que en la actualidad es Salem. En 1630 el gobierno de la compañía, con derecho cuestionable, se trasladó á su territ. y, bajo la dirección de John Winthrop, echó los nuevos cimientos de la colonia de MASSACHUSETTS, y en otoño del mismo año fundó Boston. Winthrop quedó por gobernador de la colonia con algunas interrupciones hasta su muerte en 1649, y su primera deposición del cargo debióse á una revuelta de un grupo de sediciosos teológicos, que eligió para ocuparlo á Henry Vane. Los primitivos tiempos de la colonia se vieron perturbados varias veces por guerras con los indios, entre las cuales las principales fueron las de los Pequot en 1637 y de Philip en 1675–76, y, á fin de poder resistir mejor á sus enemigos, MASSACHUSETTS formó con Connecticut, New Haven y New Plymouth, una confederación, en 1643, considerada como el tipo de la unión más amplia que después realizaron las colonias que pelearon por la independencia en 1775–82. Las luchas con la corona, que habían de terminar en la formación de los Estados Unidos, empezaron ya al fundarse esta colonia con arrogaciones del poder otorgado por la Carta, poder que el gobierno colonial siempre se esforzaba en mantener y la corona trataba constantemente de cercenar. Diferencias teológicas y de ideas políticas produjeron emigraciones de algunos de los primeros colonos á Rhode Island. El deseo de territ. más extenso llevó á otros al Connecticut, donde establecieron un baluarte contra los holandeses de Nueva York. Una incursión de los cuákeros perturbó por algunos años la paz y ocasionó la promulgación de leyes violentas contra los agresivos disidentes. Tras medio siglo de luchas, la corona anuló, por fin, la Carta de la colonia en 1685, y después del breve mando de Joseph Dudley, natural del país, como presidente del Consejo provincial, sir Edmund Andros fué enviado con la orden de unir Nueva York y New England bajo su autoridad. Un pequeño grupo eclesiástico abrazó su partido, mas en general fué sumamente impopular, y antes de que llegaran noticias del desembarco de Guillermo de Orange en Inglaterra, los habitantes de Boston se sublevaron (1689), depusieron y encarcelaron á Andros y restablecieron su antigua forma de gobierno colonial. Siguióse una lucha, dirigida en Inglaterra por Increase Mather, como agente de la colonia, para continuar de aquel modo con una nueva Carta que conservase el mayor número posible de libertades. La colonia de Plymouth, por medio de su agente en Londres, intentó obtener una existencia aparte por otra Carta real, mas viéndose en la alternativa de unirse á MASSACHUSETTS ó á Nueva York, se decidió al fin por la primera. La prov. de Maine quedó también agregada por la nueva Carta provincial de 1691, y sir William Phips llegó con ella á ejercer el cargo de primer gobernador real. Era natural del Maine y rudo hombre de mar, premiado con la nobleza por haberse hecho con un tesoro procedente de buques españoles de las Indias Occidentales. Era feligrés en Boston de Mather, á cuya influencia debió seguramente su nombramiento.

A causa de la continuación del gobierno con arreglo á la Carta provincial, se entabló una lucha no interrumpida entre el partido de las prerrogativas, capitaneado por el gobernador real, y el partido popular, que pretendía volver á la independencia de hecho gozada con la antigua Carta colonial, y en el que se mantuvieron vivas las ideas que, por fin, produjeron la resistencia de 1775. La mayoría popular conservó sus sentimientos de hostilidad á la autoridad real, dando muestra de ellos en las discusiones sostenidas en la Asamblea legislativa acerca del sueldo que había de votarse para el gobernador. De vez en cuando hicieron olvidar tales antagonismos las guerras con franceses é indios, y, además, al principio del gobierno de Phips, las crueldades del proceso de brujería de Salem. Durante el mando del conde de Bellemont, Nueva York quedó otra vez unida á MASSACHUSETTS. Las guerras se desarrollaron entonces en territs. más lejanos, como en el Maine, el Canadá ó la Acadia, si bien algunas incursiones de los indios hicieron sentir sus efectos sobre ciudades fronterizas, como Deerfield (1704) y Haverhill (1708). Phips, triunfante en su ataque á Port Royal, fracasó ignominiosamente al conducir la escuadra de MASSACHUSETTS contra Quebec en 1690. Otra expedición emprendida en 1708 fué también un fracaso. El gobierno más notable fué el de William Shirley (1741–49 y 1753–56), que al mismo tiempo desempeñaba el cargo de comandante de las fuerzas británicas de la América del Norte. La expedición contra Louisburg

en 1745, á las órdenes inmediatas de William Pepperell, militar procedente del Maine, fué un éxito brillante. Sherley tomó, asimismo, parte con las tropas del Massachusetts en la expedición á Oswego en 1755, y Massachusetts propuso y proporcionó el apoyo más importante á la expedición á Nueva Escocia de 1755, que terminó con la expulsión de los Acadios. Sus oficiales y sus tropas jugaron un importante papel en las expediciones á Crown Point y segunda de Louisburg (1758).

Los comienzos de la oposición activa á la corona consistieron en la resistencia dirigida por James Otis á la publicación de edictos para obligar á los ciudadanos á prestar auxilio á los empleados fiscales, y más tarde en la irritación producida por la imposición del Acta del Timbre (Stamp Act), en la cual Massachusetts fué quien afrontó primero el poder real. Los gobernadores nombrados entonces se mostraron poco conciliadores y las medidas tomadas por el Parlamento sirvieron sólo para aumentar la tiranteez ya existente. Las tropas reales enviadas á Boston suscitaron las iras del populacho, que se excitó más todavía al ocurrir en 1770 la llamada matanza de Boston, en que algunas tropas de la guarnición mataron en defensa propia á unos pocos ciudadanos de la turba que les atacaba. Los comerciantes se arreglaron para evitar la importación de los géneros que con arreglo á la ley pagaban impuesto á la corona, y los patriotas, como se denominaban á sí mismos, los del partido contrario á las prerrogativas, entraron en relaciones con los de otras colonias, por medio de los llamados comités de correspondencia, método sumamente útil para la revolución, pues intensificaba la resistencia de las ciudades de Massachusetts y promovía la coalición de las demás colonias. En 1773 una multitud de individuos disfrazados de indios, secundando la idea emitida en varios mitins populares, asaltaron algunos buques cargados de te y estacionados en el puerto de Boston, y para impedir que desembarcasen su cargamento sujeto al impuesto del gobierno, arrojaron el te al mar, acto conocido en la historia con el nombre de *Boston tea-party*. El Parlamento, en castigo, ordenó el cierre del puerto de Boston, lo que no hizo más que irritar los ánimos y atraer á esta colonia las simpatías de las otras. El gobierno estaba en manos del general Thomas Gage, comandante de las tropas enviadas á Boston. La clase alta era opuesta á las medidas extremas, y muchos de sus individuos prefirieron expatriarse á faltar á su lealtad. Los agitadores populares guiados por Samuel Adams y el opulento John Hancock, continuaron promoviendo el movimiento que se convirtió en guerra cuando en Abril de 1775 Gage envió tropas á Concord y á Lexington para destruir las provisiones militares acumuladas por los patriotas: aquel destacamento, mandado por lord Percy, fué atacado y retrocedió con grandes pérdidas. Las poblaciones del país enviaron sus milicias á Cambridge, delante de Boston; llegaron fuerzas de las colonias vecinas y se nombró un general para estas fuerzas irregulares que en número superior al ejército real lo encerraron pronto en Boston. Una tentativa de los insurgentes para apoderarse de una posición dominante en Charlestown ocasionó la batalla de Bunker Hill (17 de Junio de 1775), en que los americanos fueron rechazados, si bien sufrieron pérdidas menores que las tropas reales. Wáshington, escogido por el Congreso continental para el mando del ejército, llegó á Cambridge en Julio de 1775, y estrechando sus líneas en torno de Boston, obligó á los ingleses á evacuarlo en Marzo de 1776. Durante la guerra no hubo ya otras batallas en territorio del Est., que dió al ejército americano los generales Knox y Lincoln y 67,907 soldados, de los 231,791 á que ascendían las fuerzas de todas las colonias, contando por términos anuales.

Desde los comienzos de la guerra hubo un gobierno provisional hasta que en 1780 se adoptó una Constitución, siendo el mencionado Hancock el primer gobernador. La Constitución federal fué aceptada en Massachusetts por una pequeña mayoría; pero luego el Est. tomó un carácter marcadamente federal y se mostró opuesto á las guerras con Iglaterra (1812–14) y con Méjico, si bien envió siempre tropas á los campos de batalla. Al estallar la guerra civil, las fuerzas del Massachusetts fueron las primeras en recibir el fuego enemigo en Baltimore, y luego el Est. construyó y equipó muchos buques para la armada federal. Después de la guerra permaneció en general adicto al partido republicano.

Bibliogr. Barry, *History of Massachusets* (Boston, 1855–57); Austin, *History of Massachusets* (Boston, 1876); *Manual of the General Court* (publicación anual, Boston, 1912); Charles F. J. Adam, *Three episodes of Massachusetts History* (2 vol., Boston, 1882); John S. Barry, *History of Massachusetts* (3 vol., Boston, 1857); A. Bradford, *History of Massachusetts, 1764–1820* (3 vol., Boston, 1829); John Fiske, *The Beginnings of New England* (Boston, 1889); William E. Griffis, *Massachusetts. A typical American Commonwealth* (1893); E. Hale, *The Story of Massachusetts* (Boston, 1891); Thomas Hutchinson, *The History of Massachusetts from the first Settlement thereof in 1628–1774* (3 vol.); Peter Oliver, *The Puritan Commonwealth: An historical Review on the Puritan Government in Massachusetts* (Boston, 1856); J. G. Palfrey, *History of New England* (Boston, 1858–90); Nathaniel B. Shurtleff, *Topografical and Historical Description of Boston* (Boston, 1871); Justin Winsor, *Memorial History of Boston, 1630–1880* (4 vol., Boston, 1881); *Papers of the Massachussetts Historical Society: Manual of the General Court* (1915); Bullock, *Historical Sketch of the finance and financial policy of Massachusetts* (1907); Bush, *History of the higher education in Massachusetts* (1891); Ellis, *Puritan age and rule in the colony of the Massachusetts Bay* (1888); Higginson, *Massachusetts in the Army and Navy during the war of 1861–65* (1895); Douglas, *The financial history of Massachusetts* (1892); Hallowell, *The Quaker invasion of Massachusetts* (1899); Hardong, *Contest over the Ratification of the Federal Constitution in Massachusetts* (Nueva York, 1896); Cushing, *Transition from provincial to Commonwealth government in Massachusetts* (1898).

MASSADA. *Geog. ant.* Ruinas de una plaza fuerte de Palestina, en la tribu de Judá, cerca de la rib. occidental del mar Muerto, en una roca casi inaccesible. Fué construída por Jonás Macabeo (siglo II a. de J. C.) y reformada por Herodes. Flavio Silva la sitió rindiéndola después de la caída de Jerusalén.

MASSAFISCAGLIA. *Geog.* Mun. de Italia, en la Emilia, prov. de Ferrara, en la oril. izq. del Po de Volano; 3,100 h.

MASSAFO. *Geog.* Río del Africa Occidental Portuguesa, colonia de Angola, dist. de Lunda. Nace en la comarca de Songo Pequeño, corre hacia el N. y des. en el Cassoço, afl. del Quige.

MASSAFRA. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Lecce, dist. de Tarento, á orillas del Patenusco, río costero; 10,500 h. Est. en la l. f. de Bari á Tarento. Varias capillas de los siglos XIII y XIV; viñedos, olivares y frutales. A 1 km. el templo de Santa María della Scala.

MASSAGUEIRA. *Geog.* Isla del Brasil, en la lag. de Manguaba, Est. de Alagoas.

MASSAGUEL. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Cartres, cant. de Dourgne; 420 h.

MASSAGUER (ENRIQUE). *Biog.* Publicista contemporáneo, n. en Gerona en 1870. Estudió el bachillerato en su ciudad natal y las humanidades, filosofía y teología en los colegios máximos de la Compañía de Jesús de Veruela y Tortosa. Ha cultivado con preferencia las lenguas vivas, habiendo traducido selectas obras de las literaturas inglesa, alemana y francesa, al castellano. Es colaborador de esta ENCICLOPEDIA, encargado especialmente de las equivalencias en lenguas extranjeras. Débensele: *Las Creaciones de Shakespeare* (Barcelona, 1908), y *Las Creaciones de Schiller* (Barcelona, 1910), refundiciones en forma narrativa y dialogada de las principales obras de dichos dramaturgos. Con Santiago Valentí y Camp colabora en la obra *Historia de las sectas y las sociedades secretas á través de la historia* (en publicación desde 1912); es además colaborador asiduo de la revista *Estudio*, que se publica en Barcelona (1913 y sigs.).

MASSAI. *Geog.* Por otro nombre «San José». Una de las islas Hibérnicas, de 200 m. de a., pequeña y roquiza, pero rica en cocoteros y, á lo que parece, muy poblada.

MASSAIA (GUILLERMO). *Biog.* Cardenal y misionero italiano, n. en Piova d'Asti en 8 de Junio de 1809 y m. en S. Giorgio di Creamano en 6 de Agosto de 1889. Estudió en Asti, entró en la orden capuchina en 1826 y se ordenó de sacerdote en 1832. De 1833 á 1836 fué capellán de un hospital de Turín, luego lector de teología del convento de Testona,

El cardenal Guillermo Massaia

en 1844 definidor provincial y en 1846 consagrado vicario apostólico de Etiopía, habiendo sido antes de partir para el Africa confesor y director espiritual de la casa real del Piamonte y de Silvio Pellico. Recorrió y evangelizó la llanura eritrea, pasó el desierto de Nubia y la vía de Zeila, que abrió á la civi-

Estatua del cardenal Guillermo Massaia, por Frescati

lización europea, pero su principal campo de acción fué el Alta Etiopía, cuyas misiones dirigió por espacio de treinta y cinco años. Fundó las misiones del Schoa, fué explorador y protector de todos los exploradores europeos de Abisinia, y Menelik le hizo su maestro y consejero, constituyéndose por su sabiduría y celo en el árbitro de la paz en aquellas regiones. Sin embargo, en 1881 fué encarcelado y luego expulsado de Abisinia, regresando entonces á Italia. En 1884 León XIII le creó cardenal y le nombró director de la *Propaganda Fidei*. Perteneció á las principales sociedades geográficas, arqueológicas é históricas de Italia y de otras naciones y su cuerpo fué sepultado en la iglesia de los Capuchinos de Frascati, donde se le erigió un magnífico monumento, obra del escultor Aurelio. Escribió: *Lexiones Grammaticales pro Missionariis qui addiscere volunt Linguam Amaricam (seu Abyssiniae) nec non et linguam dromonicam (seu populorum Galla)* (París, 1867), *I miei trentacinque anni di missione nell'Alta Etiopia* (Roma, 1886), obra en 12 volúmenes, redactada por orden de León XIII y costeada por la Congregación de Propaganda Fide. Escribió, además, en diferentes lenguas africanas, muchos libros y opúsculos de instrucción religiosa para uso de sus misiones.

Bibliogr. P. Alfred De Carrouge, *Une mission en Ethiopie d'après les Mémoires du Card. Massaia, et d'autres documents;* P. Ludovico da Livorno, *Il Card. Massaia e l'Apostolo dell' Africa orientale;* Ugo Mioni, *Abuna Messias-avventure del Card. Massaia;* P. Venanzo da Loano, *Il Card. Guglielmo Massaia* (Turín, 1914). Además, la revista *Il Massaia* de las Misiones capuchinas extranjeras (Roma) publica una serie de cartas inéditas del apóstol de los gallas.

MASSAINI (Tiburcio). *Biog.* Religioso agustino y compositor italiano, n. en Cremona á principios del siglo XVI y m. después de 1605. Tomó el hábito de San Agustín en Plasencia y en este convento residió hasta que fué trasladado á Roma para desempeñar las funciones de maestro de capilla en la iglesia de Santa María de Populo que los agustinos tienen en la capital del cristianismo. Allí adquirió tal celebridad, en una época donde los mejores músicos tenían asiento en Roma, que en 1580 fué llamado á Praga como músico del emperador Rodolfo II. A esta época corresponde el libro *Sacri cantus in quinque partibus contenti,* impreso en Venecia el mismo año. Poco tiempo residió en Praga el padre Massaini, volviendo en seguida á su convento de Santa María de Populo, en donde aparece en una venerable y laboriosa senectud dedicado al pontífice Paulo V el año 1606 el último volumen de sus obras, que hacía el número 31 de sus libros de música religiosa. El padre Massaini logró una fama grande de excelente compositor, figurando sus obras al lado de los más eximios polifonistas del siglo en las colecciones que como el *Thesaurus litaniarum,* de Jorge Victorinò (Monachii, 1596), y las *Flores selectissimarum missarum,* de Mateo Potlier (Hutuerpice, 1650), recogían lo más granado, exquisito y famoso del género religioso. Todas sus obras se encuentran en 31 vol. de las que no hay un catálogo bibliográfico completo; se tiene, no obstante, noticia de las siguientes: *Sacri modulorum concentus qui 6–10 et 12 vocibus... concini possunt* (Venecia, 1567), *Madrigali a quattro voci* (Venecia, 1569), *Madrigali a 5 voci* (Venecia, 1571), *Madrigali a 4 voci* (Venecia, 1573), *Concentus quinque vocum in universos psalmos in Vesperis omnium Festorum per totum annum frequentatos* (Venecia, 1576), *Missae quinque et sex vocum* (Venecia, 1578), *Motectorum cum quinque et sex vocibus, Salmi a 6 voci* (Venecia, 1578); *Motetti a 5 voci* (Venecia, 1580), *Liber primus cantionum ecclesiasticorum* (Praga, 1580). *Il quarto libro di Madrigali a 5 voci* (Praga, 1594), *Musica super threnos Jeremiae prophetae 5 vocibus* (1599), *Misse a otto voce* (1600), y *Sacrarum cantionum 7 vocibus* (1607).

MAS-SAINTES-PUELLES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Aude, dist. y cant. de Castelnaudary; 990 h. E. antigua y convento en ruinas. Fáb. de productos químicos. Alfarerías. Est. en la l. f. del Mediodía. Las Santas Puellas *(Sanctae Puellae)* eran dos jóvenes que fueron martirizadas en el siglo V en Recandum. Sus reliquias fueron llevadas á Mas, por cuyo motivo suelen celebrarse frecuentes peregrinaciones del lugar donde están depositadas.

MASSAIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Deux-Sèvres, dist. de Bressiure, cant. de Argenton-Chateau; 630 h.

MASSALENGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Milán, dist. y á 8 kms. de Lodi; 1.700 h.

MASSALIA. *Astron.* Asteroide n.° 20 del catálogo. Sus elementos, según Küstner, para la época y osculación de 29 de Marzo de 1899, equinoccio medio de 1910, son: $M = 76° 24' 22''5$; $\omega = 253° 47' 7''4$; $\Omega = 206° 49' 40''3$; $i = 0° 41' 7''9$; $\varphi = 8° 17' 46''2$; $\mu = 949''0005$; log. $a = 0{,}3818268$; $m_0 = 9.2$; $g = 6{,}5$. V. Asteroide.

MASSALONGO (Abraham Bartolomé). *Biog.* Botánico italiano, n. en Tregnano y m. en Verona (1825–1860). Se hizo célebre por sus numerosos trabajos sobre los vegetales fósiles y los líquenes, pudiendo citar entre ellos: *Flora del monte Bolca* (1850), y *Liquenes capenses* (1861).

Massalongo (Caro). *Biog.* Botánico italiano contemporáneo, profesor de la universidad de Ferrara y director del Jardín botánico de la misma. Se le debe: *Di due anomalie osservate nel fiore de «Linaria volgari»* (1875), *Enumerazione delle epatiche finora conosciute nelle provincie venete* (1877), *Importanza dei vegetali nell' economia della natura* (1879), *Mostruosità osservate nel fiore pistillifero di «Rumex arifolius»* (1882), *Epatiche raccolte alla Terra del Fuoco da C. Spegazzini* (1885), *Appunti statistici dell' epaticologia italica* (1887), *Contribuzione alla teratologia vegetale* (1888), *Origine ed evoluzione della sessualità nel regno vegetale* (1890), *La rogna delle foglie dell' olivo* (1891), *Entoncoce cidii italici* (1892), *Nuova contribuzione all' acaro cecidiologia della flora veronese e d' altre regioni d' Italia* (1893), *Nuova miscellanea teratologica* (1894), é *I funghi della provincia di Ferrara* (1898). Algunas de estas obras han sido escritas en colaboración con Carestia, Costa y Levier.

Massalongo (Roberto). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, n. en Verona en 1858. Doctor por la universidad de Padua (1880) estuvo en París, donde asistió á las lecciones de Charcot en la clínica de la Salpetrière. Fué nombrado profesor de patología especial de la universidad de Padua. Se le debe: *Contributo alla fisiopatologia dei tremori* (1880), *Azione del bromuro di potassio in specie nelle malattie di cuore* (1882), *Della malattia di Friedreich* (1884), *Dell emiatetosi post–emiplegica* (1884), *Dell' arterite cronica generalizzata* (1885). *Contributo delle sclerosi postero–laterali del midollo spinale* (1886), *L' atrofia muscolare nelle paralisi isteriche* (1886), *Le nevriti multipleperiferiche primitive e specialmente della forma di polinevrite acuta* (1886), *Etiologia e patogenesi delle bronco–pneumoniti acute* (1887), *Vulpian e le sue opere* (1887), *Contributo alla patologia delle pneumoniti secondarii* (1888), *Contributo all' unità delle miopatie atrofiche primitive* (1889), *Dell' epilessia gastrica* (1889), *La deformazione del tronco nella sciatica* (1889), *L' emiplegia uremica* (1889), *Patologia delle pneumonite acuta* (1889), *Monimenti atetosici nelle affezioni spinali* (1890), *L' isterismo tossico* (1891), *Materialismo delle nevrosi* (1891), *Mielopatia da fulmine* (1891), *Primi resultati ottenuti colla linfa Koch nella cura della tisi polmonare* (1891), *Corea elettrica* (1892), *Sull' acromegalia* (1892). *Contributo del reumatismo articolare cronico* (1893), *Le iniczioni del liquido testicolare di Brown–Séquard e la trasfusione nervosa di Cost. Saul* (1893), *Charcot e le sue opere* (1893), *Isterismo viscerale* (1893), *Ballismo cronico* (1895), *L' ospitalizzazione dei tisici* (1895), *Osteo–artropatia ipertrofica pneumonica* (1896), *Malattia di Little* (1896), *Artriti croniche* (1899). *La temperatura locale nella febre tifoide* (1899), y algunas en colaboración con otros médicos.

MASSALS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Albi, cant. de Alban; 430 h.

MASSALUBRENSE ó MASSA DI SORRENTO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Nápoles, dist. de Sorrento, al S. del cabo de Massa. En 1901 contaba 2.579 h., como mun. 7,782. Restos de construcciones antiguas (templo, acueducto, etcétera).

MASSAMBU. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Santa Catalina.

MASSANA. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Ribas.

MASSANAS. *Geog.* Mun. de 195 c. y 784 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Massanas, lugar á	1'6	31	99
Vehinat de Cambrerol, caserío á	1'1	43	180
Idem de Collformich, íd. á.	2'2	26	87
Idem del Marqués, íd. de .	—	60	251
Idem de Rieral, íd. á . . .	1'6	35	167

Corresponde á la prov. y dióc. de Gerona, p. j. de Santa Coloma de Farnés. Está sit. en terreno montuoso cerca de Grions. Produce cereales, aceite, madera, leña y vino; elaboración del corcho. Dista 35 kms. de la est. del Empalme, que es la más próxima.

MASSANEGU. m. *Mús.* Instrumento de una sola cuerda, usado por los abisinios.

MASSANELLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares, mun. de Selva, isla de Mallorca.

MASSANÉS. *Geog.* Ald. de la prov. de Barcelona, mun. de Saldés.

Massanés (José). *Biog.* Militar y escritor español del primer tercio del siglo XIX, n. en Cataluña, padre de la célebre poetisa del mismo nombre y apellido. Capitán del cuerpo de Zapadores en 1808 y comandante del batallón del regimiento de infantería de Cantabria en 1825, ascendió á teniente coronel en 1844. Uno de los hechos más importantes de su vida militar fué el haber asistido á la sorpresa intentada contra el castillo de Montjuich de Barcelona en la noche del 19 de Marzo de 1811. Trazó los planos del ensanche de la plaza de Palacio de dicha ciudad, practicó trabajos geodésicos desde el río Besós al Llobregat y levantó los planos de Tarragona, Gerona, Tarrasa y otras poblaciones y fortalezas. Escribió varias memorias técnicas.

Massanés y Dalmau (Josefa). *Biog.* Poetisa contemporánea, nacida en Tarragona en 19 de Marzo de 1811 y muerta en Barcelona en 1.° de Julio de 1887. A la edad de cinco años quedó huérfana de madre, y no pudiendo cuidarse de ella su padre, coronel de ingenieros, la llevó á Barcelona para que sus abuelos paternos atendiesen á su educación. Su carácter y entereza de espíritu demostráronse en plena juventud, pues á los once años salvó á su abuelo al incendiarse la casa en que vivían, quemándose brazos y manos, cuyas señales conservó toda su vida, y á los diez y nueve años escondió á su padre, condenado á muerte por liberal, durante el mando en Cataluña del conde de España, y, vendiendo ó empeñando todo cuanto tenía, le proporcionó medios para emigrar á Francia, quedándose con su pobre abuela impedida, sin ninguna clase de recursos, ganándose la vida, gracias á su rara habilidad de bordadora. Entre aquellas revueltas desarrollóse el estro poético de Pepita Massanés, como la llamaba cariñosamente todo el mundo, pero no se decidió á dar al público los frutos de su ingenio hasta el año 1833, cuando la amnistía concedida por la reina gobernadora devolvió al hogar al padre de la joven poetisa. Dada la escasísima instrucción de la mujer de aquella época, causó verdadera sorpresa leer en *El Vapor*, *El Guardia Nacional*, *La Religión* y otros periódicos de Barcelona, sus primeras poesías, en donde la potente inspiración hermanábase con una sólida cultura. Puede juzgarse el entusiasmo con que eran recibidos sus versos por los artículos que le fueron dedicados por los más notables críticos de la época, mereciendo su composición *El beso maternal*, publicada en 1837, ser traducida al inglés y recomendada á las escuelas por la Comisión de Instrucción pública de Nueva York. En 1841 publicó su primer volumen de poesías, que mereció de Quadrado los siguientes elogios: «La señora Massanés ha dejado espaciar por todos los géneros su flexible imaginación, rindiendo homenaje á cada modo, resultando de ahí una variedad y sucesión de tonos, un juego y riqueza de coloridos, un conjunto de metros y harmonías, no menos honrosos al talento y fantasía del autor que halagüeños á las emociones y atención de los lectores. Emociones de la religión, afectos de familia ó de amistad, de entusiasmo por el suelo natal, se descubre sin trabajo que son sus móviles predilectos. Sus dos composiciones *Al Criador* y *Espíritu de Caridad*, particularmente la última, están llenas de fuego, de sabor bíblico, de inspiración grandiosa, tranquila y, sobre todo, muy ortodoxa. En las tituladas *Un beso maternal*, *La madre moribunda* y *La decrepitud*, respiran una suave melancolía y las virtuosas emociones del hogar doméstico, tan encantadoras en la pluma delicada de la mujer.» La señora Massanés no se dejó contagiar por la influencia francesa, y en su primer volumen hizo profesión de fe con su composición titulada *Romance*, en donde ridiculiza y satiriza las poesías románticas. En 1843 casóse con un capitán de infantería, trasladándose á Madrid, adonde estaba destinado su esposo. Durante los dos años que pasó en la corte, agasajada por los más notables literatos de aquellos tiempos, siguió escribiendo gran número de poesías, entre las que descuella la titulada *¡Oh, padre mío!*, impregnada de un fuerte sentimiento de amor filial y de una gran añoranza hacia su tierra natal. En 1846, ya de regreso en Barcelona, colaboró en los periódicos y revistas que surgieron al iniciarse el movimiento literario impulsado por hombres de tanto valer como Milá, Piferrer, Balmes, Rubió, etc.

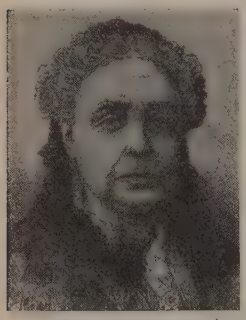

Josefa Massanés y Dalmau

Las exigencias del servicio llevaron á su esposo á la alta montaña de Cataluña, y en la soledad de aquellos pueblos dedicóse la Massanés al estudio y á la lectura de la Biblia, en cuyo santo libro encontraba el manantial de la inspiración, y muestra de ello son sus hermosos cantos bíblicos titulados *Ana, madre de Samuel*, escritos en Calaf el año 1848, insertados más tarde en la importante obra *Las Mujeres de la Biblia*, del arzobispo francés Darboy, y que merecieron de Mañé y Flaquer muy favorable juicio.

La fama adquirida y su carácter todo amabilidad fueron causa de que durante unos cuantos años apenas produjese más poesías que los numerosos encargos que le hacían para que expresase, como dice la señora Moncerdá en la biografía de doña Josefa Massanés, el *dolor de los demás*. Pues el romanticismo imperante había engendrado la ridícula moda de colocar en cada sepultura elegías y elogios.

En 1854, á ruegos del gobernador de Barcelona, compuso una poesía para implorar la caridad á favor

de los pobres niños expósitos, en cuya composición se adivina el corazón de aquella mujer que, no teniendo hijos, había recogido un año antes á un pobre niño abandonado que la casualidad puso en sus brazos, y que en 1854 había de servir de madre á dos pequeñuelos, hijos de un hermano de su marido que acababa de morir del cólera.

Durante los años 1856 al 1859 recorrió varias provincias de España siendo fruto de aquellos viajes, entre otras, las composiciones escritas en Zaragoza y tituladas *La Adoración del Santo Clavo* y *Costumbres populares de Aragón*.

En 1859 al iniciar Rubió y Ors el renacimiento literario catalán, restaurando los Juegos Florales, la Massanés figuró con dos poesías: *La flor del cel* y *Lo postrer consol* en la colección que con el título de *Trovadors nous* publicó el señor Bofarull. En 1864 ganó en los Juegos Florales un premio por su hermosa composición *Creure es viure*, y hasta 1868 siguió escribiendo poesías catalanas, entre las cuales descuella *La batuda de les olives*, cuadro de costumbres del Ampurdán, lleno de vida. En 1869, al suprimir la República el retiro de su esposo, tuvo que buscar un medio de vivir y estableció un colegio para señoritas en donde educáronse las hijas de las familias más principales de Barcelona. La muerte de su esposo y la restauración de la monarquía devolviéndole la pensión de viudedad, la decidieron á buscar el descanso en su casita de Vallcarca, donde pasó dedicada á la caridad los últimos años de su vida. Desde 1864 dedicóse con cariño á escribir pequeñas poesías de circunstancias para que sus discípulas las leyesen en fiestas familiares, poesías llenas de ingenuidad é impregnadas de un sentimiento tal que, á pesar de la evolución sufrida por la poesía, pueden servir de modelos en su género. En el *Calendari Català* de 1877 publicó su poesía *Allá dalt*, en donde desbordó el dolor que llenaba su corazón, tristeza y dolor que fueron en parte amortiguados por el tributo de admiración que le tributaron algunos poetas, animándola á tomar parte en los Juegos Florales entonces en su apogeo, en donde consiguió nuevos lauros.

Durante muchos años se ha tenido la obra literaria catalana de la Massanés desdeñada y menospreciada, pues se le achacaba el defecto de emplear giros completamente castellanos, sin tener en cuenta que dicho defecto no sólo era propio de ella, sino hijo de la época, encontrándose en poesías de poetas eminentes las mismas faltas, á veces agravadas, que se achacan á la Massanés.

Bibliogr. Elías de Molíns, *Diccionario;* Moncerdá de Maciá, *Biografía de na M.ª Josepa Massanés y Dalmau* (Barcelona, 1915).

MASSANET DE CABRENYS. *Geog.* Mun. de 396 c. y 1,585 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Grié (El), arrabal á. . . .	0'6	14	59
Massanet de Cabrenys, villa de.	—	210	924
Oliveda, caserío á.	4'5	13	52
Tapis, aldea á.	6'1	27	100
Vilars ó San Pedro de Vilars, íd. á.	5'2	12	55
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	120	495

El censo de 1910 le asigna 1,736 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Gerona, p. j. de Figueras. Está sit. en la zona del Pirineo, entre dos orejas y la frontera de Francia. Produce cereales, garbanzos, alforfón y hortalizas. Elaboración del corcho. Hay canteras de mármol blanco, antiguas minas de plata, hierro, cobre, azufre, amianto, níquel, talco y arsénico. Tiene, además, aguas ferruginosas llamadas de la *Font del Ferro*. Cría de ganado. Es est. veraniega bastante concurrida. Dista 25 kms. de Figueras, cuya est. es la más próxima. La parte de cordillera Pirenaica que pasa por este término se llama montaña de Massanet. Esta villa sufrió mucho durante la invasión francesa de 1793, y en la guerra civil que promovieron los realistas en 1822.

MASSANET DE LA SELVA. *Geog.* Mun. de 460 c. y 1,494 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arrabal de la Rosa, barrio á.	1	25	77
Martorell de la Selva, lugar á.	9	45	246
Mas Pibillé, caserío á. . . .	10	20	74
Massanet de la Selva, villa de.	—	210	500
Mas Serra de Guardia, caserío á.	4	17	87
Mas Oliva, íd. á.	4	15	73
Torre de Cartellá, íd. á . .	2'2	10	28
Vehinat de Cana Juliana, íd. á.	2'3	13	125
Vehinat de la Torre Marata, íd. á.	4'7	24	119
Vehinat de Xarabau, íd. á.	6	10	34
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	71	131

El censo de 1910 le asigna 1,883 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Gerona, p. j. de Santa Coloma de Farnés. Está sit. en un llano cercano al estanque de Sils y el término está bañado por el río Torderola. Produce trigo, maíz, legumbres y corcho. En su término están enclavados los antiguos castillos de Cartallé y Morata. Dista 3 kms. de Sils, cuya est. es la más próxima.

MASSANETENSE. adj. Natural de Massanet de Cabrenys y de la Selva (Gerona). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dichas poblaciones españolas.

MASSANGANO. *Geog.* Circunscripción del Africa occidental portuguesa, prov. de Angola, dist. de Loanda; 5,818 h., entre ellos 57 europeos.

MASSANGIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Yonne, dist. de Avallon, cant. de l'Isle-sur-Jerein; 460 h. I. del Renacimiento. Est. en la l. f. de Laroche á l'Isle d'Angely.

MASSANKRACHER. *Mit.* Sumo sacerdote entre los camboyanos. Los *Massankracher* son superiores á los reyes, que por su jerarquía ocupan el mismo lugar que los *Nassendeches* ó sacerdotes de segundo orden. Siguen á éstos en órdenes inferiores los *Mitires, Chainises* y *Saces*, sucesivamente.

MASSANZAGO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Padua, dist. de Campo Sampiero, á oril. del Musone, tributario de las lag. de Venecia; 500 h. (1900).

MASSAPÉ. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, Est. de Ceará, comarca de Acarahú, comprende la villa y pobl. de Remedios y Acarahumeirim.

MASSARANDUBA. f. *Bot.* Nombre dado en el Brasil á árboles del género *Mimusops*.

Massaranduba. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pernambuco, mun. de Limoeiro. || Dist. del mun. de Blumeneau, Est. de Santa Catalina.

MASSARANI (Tulio). *Biog.* Literato y pintor italiano, n. en Mantua en 1826 y m. en Milán en 1905. Estudió Derecho en Pavía, pero siguió luego sus inclinaciones literarias y artísticas y se dedicó también á la pintura, siendo discípulo de Domingo Induni; compuso algunos cuadros de complicado tema literario, verbigracia: *Las termas de Alejandría, calentadas con la hoguera de los libros,* expuesto en 1872 en Milán. El Museo Municipal de Roma posee una obra de Massarani. Sus primeros ensayos como publicista fueron en 1848; tomó parte en la revolución del mismo año, y poco después pasó á París, donde fué secretario de Valentín Pasini, y publicó en los periódicos algunos artículos en defensa de sus ideales políticos, que reunió más tarde con el título de *Algunas palabras sobre la defensa de Venecia.* Publicó también *L' idea italiana attraverso i tempi,* y á partir de 1851 residió en Milán, y entre otros opúsculos publicó algunos alegatos favorables á Alemania en el *Crepuscolo* y en la *Nuova Antologia.* De 1860 á 1867 formó parte del Parlamento. Perteneció á gran número de sociedades, tanto italianas como extranjeras, entre ellas la Academia de San Fernando de Madrid y el Instituto de Francia. Coleccionó sus ensayos en los *Studii di letteratura ed arte* (Florencia, 1873), *Studii di politica e di storia* (Florencia, 1873), y *Saggi critici* (2.ª ed., 1883). Después de la Exposición de París de 1878 publicó el libro *L' arte a Parigi* (Roma, 1879). También escribió: *Piazza d' armi, bozzeto milanese* (1874), *In casa, fantasia infernale* (1876); *Domeniche d' Agosto* (1876), *Legnano, grandi e piccole storie* (1876); *Eugenio Camerini e i suoi tempi* (1877), *Sermoni e rime* (2.ª ed., 1884), *Il libro di Giada* (1882), *Carlo Tenca e il pensiero civile del suo tempo,* monografía acompañada de las poesías póstumas é inéditas de aquel autor (1886; 2.ª ed. 1887); *Cesare Correnti nella vita e nelle opere* (1890), *Il plebiscito dei transpadani* (1892), *Come lo pensava il dottor Lorenzi* (1894), *Diporti e veglie,* en cuya segunda edición (1898) figuran nuevos ensayos, y entre ellos uno sobre don José Espronceda; y *Storia e fisiologia dell' arte di videre* (3 vol., Milán, 1900-02), estudio comprensivo de la historia, la fábula, la comedia, la sátira, la novela y la prosa y poesía humorísticas. En 1888 editó *Prose e poesie nelle,* de C. Tenca (Milán, 1888, en 2 vol.).

MASSARD (Emilio Nicolás). *Biog.* Escritor militar francés, de origen belga, n. en Arlais en 1857. Es capitán de la reserva, consejero municipal de París y consejero general del Sena. Ha dirigido *La Patrie, La Presse* y *L'Echo de l'Armée,* y ha escrito: *La guerre de montagnes,* y *La France Héroïque.*

Massard (Juan). *Biog.* Grabador francés, n. en Bellème (1740-1822). Grabó las láminas de una edición de las obras completas de Voltaire, de las *Metamorfosis* de Ovidio, y una parte de los grabados de la colección del Museo del Louvre y de la Galería de Florencia. Su hijo Juan Bautista Rafael Urbano (1775-1849) fué también grabador.

MASSARELLOS. *Geog.* Felig. de Portugal, prov. de Douro, dist., mun. y dióc. de Oporto. Fábricas de loza, destilación de aguardientes y de otros varios productos.

MASSARI (César). *Biog.* Médico y escritor italiano, n. en Perugia (1784-1867). Fué profesor de anatomía y fisiología y director del manicomio. Escribió: *Saggio storico medico sulle pestilenze de Perugia,* y *La medecina senza medico.*

Massari (José). *Biog.* Escritor y político italiano, n. en Bari (1821-1884). Complicado en una conjuración política emigró á París, donde entró en relación con Mamiani, Pepe y Gioberti. En 1846 pasó á Turín, tomó en 1848 parte activa en la revolución de Nápoles, y al ser ésta vencida huyó á Toscana y, más tarde, al Piamonte. En Turín publicó por algún tiempo la *Revista contemporánea* y la *Gazzeta ufficiale Piamontese,* y 1860 fué elegido miembro del Parlamento. Además de sus oraciones fúnebres á la memoria de Lanza, Ricasoli, Massimo d' Azeglio y Gioberti, escribió: *Lettere politiche* (Turín, 1849), *Il conte di Cavour, Ricordi biografici* (Turín, 1873), *La vita ed il regno de Vittorio Emanuele* (Milán, 1872), é *Il generale Alfonso La Marmora* (Florencia, 1880). También publicó *Ricordi biografici e corrispondenza,* de Gioberti, en 3 vol. (1860-63), y sus obras póstumas, así como los discursos parlamentarios de Cavour.

Massari (Lucio). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia (1569-1633). Residió en Roma, donde fué discípulo é imitador de Albano.

MASSARIA (Alejandro). *Biog.* Médico italiano, n. en Vicenza y m. en Padua (1510-1598). Discípulo de Francaziani y de Falopio, practicó primeramente la medicina en su ciudad natal y luego sucedió á Mercuriali como profesor de la universidad de Padua. Solía decir que más valía estar equivocado con Galeno que tener razón con los modernos, y se distinguió por la abnegación y celo desplegados durante la epidemia de 1576. Escribió: *De peste libri duo* (Venecia, 1579), *De abusu medicamentorum vesicantium et theriacae in febribus pestilentialibus* (Padua, 1591), *Disputationes duae, quarum prima de scopis mittendi sanguinem in febribus, altera de purgatione in morborum principio* (Vicenza, 1598); *Praelectiones de morbis mulierum, conceptus et partus* (Leipzig, 1600); *Practica medica* (Francfort, 1601), y *Opera omnia* (Francfort, 1608).

Massat (Ariège). — Capilla de Saint Girons

MASSARNAU (Santiago de). *Biog.* V. Masarnau (Santiago de).

MASSARONI ó MAZARUNI. *Geog.* Río de la Guayana inglesa, afl. occidental del Essequibo. Nace en la frontera venezolana y cerca de su desembocadura se une al Cuyuni, procedente del Norte.

Massat (Ariège). — Iglesia parroquial

MASSAROSA. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Lucca; 1,100 h. (9,560 con el mun.).

MASSART (Jaime). *Biog.* Visionario protestante francés, de fines del siglo XVII. Expatriado por la revocación del edicto de Nantes, se estableció en Amsterdam, donde ejerció la medicina. Sus obras, entre las cuales pueden citarse: *Harmonie des propheties anciennes et modernes sur la durée de l'Antechrist et les souffrances de l'Eglise* (1686-1689), y *Explication d'un songe divin de Louis XIV* (1689), son producto de una imaginación exaltada por el sectarismo.

Massart (Lamberto José). *Biog.* Profesor de violín, belga, n. en Lieja en 19 de Julio de 1811 y m. en París en 13 de Febrero de 1892. Fué discípulo de R. Kreutzer, y desde 1843 profesor de violín en el Conservatorio y maestro de Wieniawski, Marsick y otros. Su esposa Luisa Aglae, cuyo apellido propio era Masson, n. en 1827 y m. en 1887, fué pianista excelente y nombrada en 1875 profesora del Conservatorio para substituir á madama Farrenc.

MASSASOIT. *Biog.* Indio norteamericano, conocido con el sobrenombre de *el amigo del blanco,* que fué un valiente y leal jefe aliado á los colonos que en 1620 desembarcaron en Plymouth (Massachusetts). Una institución americana muy conocida, al celebrar el tricentésimo aniversario de aquella fecha (1920), trata de elevar una estatua en bronce en Plymouth á la memoria de Massasoit.

Estatua del piel roja norteamericano Massasoit, por Cyrus

MASSASSI. *Geog.* Comarca del Africa oriental alemana, prov. de Luidi; se extiende al O. del país de los *makonde,* no lejos de la costa del mar de las Indias y de la frontera de Mozambique, hacia el paralelo 10° 50′ S. Su cap. lleva el mismo nombre y tiene est. de misioneros.

MASSAT. *Geog.* Cant. del dep. de Ariège (Francia), dist. de Saint-Girons. Comprende 6 mun. con 13,800 h. Su cab. es la c. del mismo nombre, sit. á 690 m. de a., junto al Arac, afl. del Salat, al pie del pico de *Trois Seigneurs;* 1,100 h. (3,800 con el municipio). Posee un elegante campanario del siglo XVI. Hilados de lana. Hasta el siglo XVIII fué esta población la cap. administrativa del Cousserans. Del antiguo castillo de sus vizcondes no quedan ni vestigios. A 2 kms. al O., en la montaña de Queire, existen dos grutas, en las que se han descubierto numerosos esqueletos y objetos prehistóricos.

MASSAUA, MASUÁ ó MASSAVA. (Su verdadero nombre es Matseva, «lugar de llegada».) *Geog.* Antigua cap. de la colonia italiana de Eritrea (hoy la residencia del gob. está en Asmara), sit. en la costa O. del mar Rojo, en la entrada de la bahía

Massaua. — Edificio del gobierno militar

de su nombre ó de Arkito, sobre una isla de coral al descubierto que está unida por un dique de 440 m. de largo con la isla Taulud, que á su vez comu-

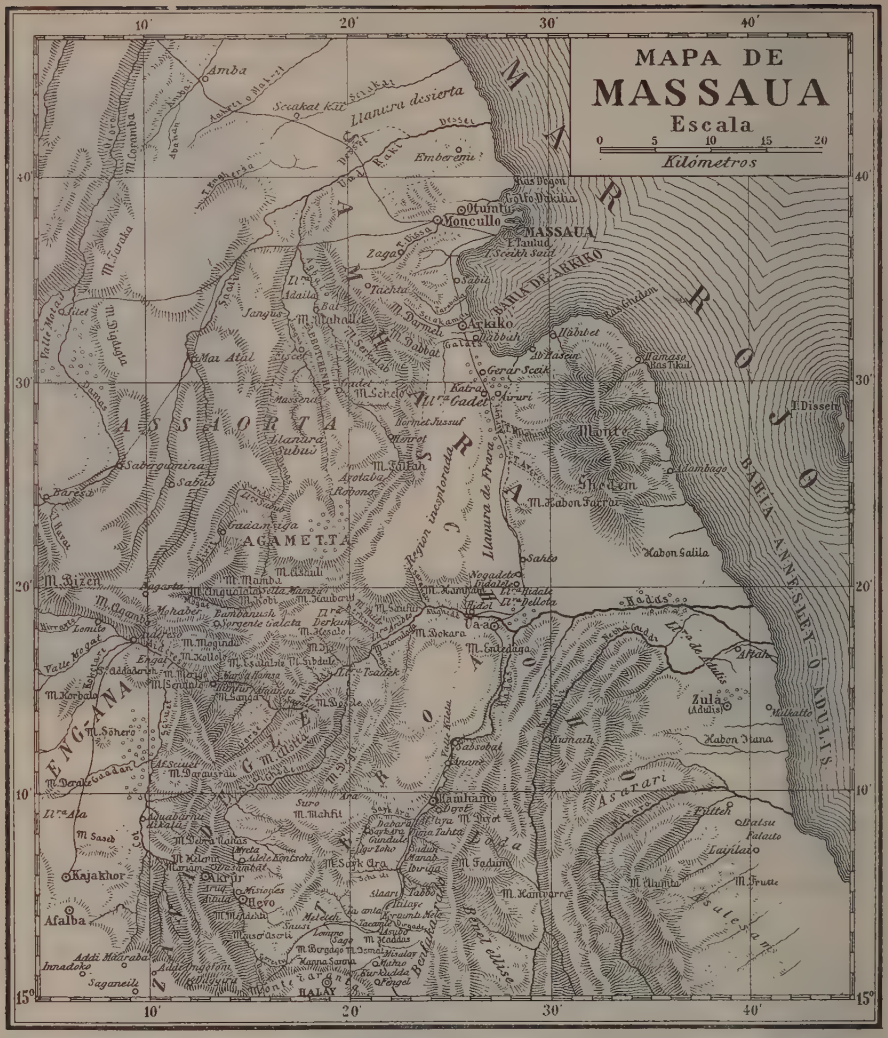
MAPA DE
MASSAUA
Escala
0 5 10 15 20
Kilómetros
MAR ROJO
BAHIA DE ARKIKO
BAHIA ANNESLEY O ADULIS
ASSORTA
AGAMETTA
ENGANA
Llanura desierta
Llanura de Piora
Región inexplorada
Monte Gudel
Monte Lem
Monte Dissen
Massaua
Moncullo
Arkiko
Zula
Adulis
Kabon Nuna
Kabon Salilia
Afalba
Kajakhor
Amba
Emberemi
Sabá
Tachta
Sanjus
Aratabi
Sabargumma
Sabuti
Bizen
Bara
Sokara
Dekara
Asmara
Asmari
Asaberi
Suro
Saati
Saganeiti
Addi Mokrabet
Inradoko
Addi Mostoma
Addi Ugri
Addi Caieh
Addi Ugri
Addi Caieh
Addi Ugri
Addi Caieh

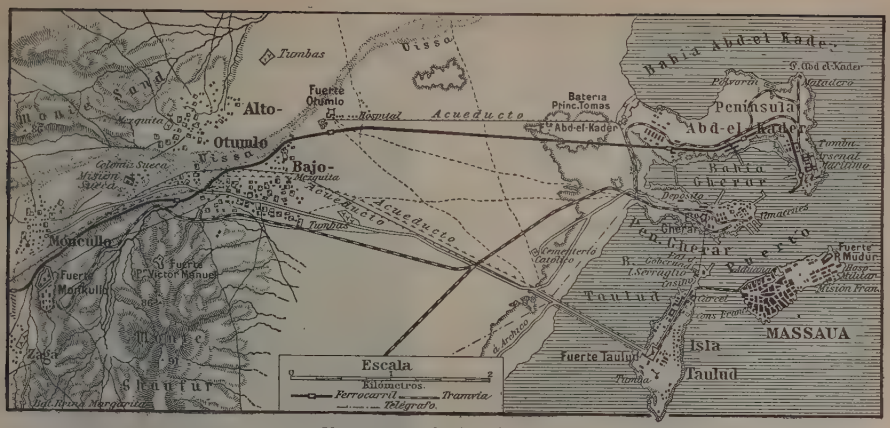

Massaua y territorios adyacentes

MASSAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Cher, dist. de Bourges, cant. de Vierzon, á 120 m. de a.; 2,300 h. Posee una i. de los siglos XIV y XV, restos de una abadía de benedictinos fundada por el conde Egon hacia el año 738. Fué restaurada ó reformada en tiempo de Carlomagno y Ludovico Pío por san Benito de Aniana (814), que mandó 40 monjes de su monasterio para este efecto, con su abad Abbon, primero de quien hay noticia (817–847). Entre los sucesores merecen nombrarse san Berno y san Odón, abades cluniacenses.

Bibliogr. *Gallia Christiana,* t. II, col. 141–145.

MASSAZYR ó MASTANZYR. *Geog.* Lago de Rusia, en la Transcaucasia, gob. y dist. de Baku, península de Apcheron. Tiene 6 kms. de long. por 2 de anchura y es activamente explotado, extrayéndose de sus aguas más de 2.400,000 kg. de sal anualmente. En su rib. occidental se encuentra el pequeño lugar tártaro del mismo nombre con 520 h.

MASSBACH. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Baviera, círc. de la Baja Franconia, dist. de Kissingen, á oril. del Lauer, tributario del Jaale Franconiano; 1,400 h. Iglesia católica. Fab. de cerveza.

MASSE. *Geog.* V. Ecao.

Masse di Siena. *Geog.* Mun. de Italia, prov. y dist. de Siena, regado por el Arbia, afl. del Ombrone; 8,800 h.

MASSÉ (Carlos Isidoro). *Biog.* Literato francés, n. y m. en Herbiers en 1831. Estudió en Poitiers y ejerció la abogacía en Nantes. Colaboró en *L'Ami de la Charte, Lycée Armoricain,* y dejó: *Discours sur l'éducation des Campagnes Vendéennes* (Nantes, 1821), y *La Vendée poétique et pittoresque* (Nantes, 1829).

Massé (Félix María, llamado Víctor). *Biog.* Compositor francés, n. en Lorient en 7 de Marzo de 1822 y m. en París en 5 de Julio de 1884. Hizo sus estudios en el Conservatorio de París y en 1844 obtuvo el primer gran premio de Roma por su cantata *Le Renégat de Tanger.* Terminado el tiempo de su pensión regresó á Francia y se dió á conocer por la composición de romanzas y melodías, tan inspiradas como elegantes, hasta que en 1852 dió al teatro su primera ópera *La chanteuse voilée,* que fué muy bien acogida por el público. En 1860 fué nombrado jefe de canto de la Opera y en 1866 profesor de composición del Conservatorio de París. Además de las obras citadas escribió: *La Favorita e la Schiava, Galatée* (1852), *Les noces de Jeannette* (1853), *La fiancée du Diable* (1854), *Miss Fauvette* (1855), *Les saisons* (1855), *La reine Topaze* (1856), *Le cousin de Marivaux* (1857), *Les chaises à porteurs* (1858), *La Fée Carabosse* (1859), *La mule de Pedro* (1863), *Fior d'Aliza* (1866), *Le fils du brigadier* (1867), *Mariette la Promise, Paul et Virginie* (1876), *Petrarque* (1880), y *La nuit de Cléopâtre* (1885).

Víctor Massé

Massé (Gabriel). *Biog.* Jurisconsulto y escritor francés, n. en Reims y m. en París (1807–1881). Después de haber ejercido algún tiempo la profesión de abogado, ingresó en 1847 en la magistratura y fué nombrado en 1880 presidente de sala. Perteneció desde 1874 á la Academia de Ciencias morales y políticas y fué uno de los principales redactores del *Recueil des arrêts,* fundado por Sirey. Se le debe además: *Dictionnaire du contentieux commercial,* en colaboración con Devilleneuve (1839–45); *Le Droit commercial dans ses rapports avec le droit des gens et le Droit civil* (1846 y sigs.). Por último, tradujo y anotó el *Derecho civil francés,* de Zacarías (1854–55).

Massé (Juan Bautista). *Biog.* Grabador y miniaturista francés, n. en París (1687–1767). Fué discípulo de Jouvenet y de Chatillon. Imitador del estilo de Rosalba Carriera, pintó un gran número de miniaturas, y aun cuando Voltaire le reputó el primer miniaturista de su tiempo, no resulta así comparando las obras de Massé con las de otros artistas, distinguiéndose más como grabador después de haber dado cima á una colección de grabados reproduciendo varias composiciones existentes en el palacio de Versalles. Fué académico de la de Bellas Artes y conservador de la Pinacoteca real.

MASSEBIEAU (Luis). *Biog.* Historiador francés, n. en Nîmes y m. en Charenton (1840–1904).

Estudió en la Facultad de teología de Estrasburgo, fué profesor luego de algunos establecimientos de segunda enseñanza y más tarde de la Escuela preparatoria de teología de Batignoles, fundando en 1877, junto con Lichtenberger, Ch. Sabatier y Matter, la Facultad de teología protestante de París. Además de numerosas obras y artículos publicados en la *Revue de l'histoire des Religions* sobre los primitivos tiempos del Cristianismo, entre los cuales merecen recordarse: *De l'authenticité du fragment d'Aristide* (Lausana, 1879), *L'Apologétique de Tertullien et l'Octavius de Minucius Felix* (1887), *Le traité de la vie contemplative et la question des Thérapeutes* (1888), *Le classement des oeuvres de Philon* (París, 1889), y *Essai sur la chronologie de la vie et des oeuvres de Philon* (1906), en colaboración con E. Bréhier; escribió: *Les Colloques scolaires au XVIe siècle, 1480–1570* (1878), y *Les Pères de l'Eglise*.

MASSEEUW (Cristián). *Biog.* V. Masseuw (Cristián).

MASSEGROS (Le). *Geog.* Cant. del dep. del Lozère (Francia), dist. de Florac. Comprende cinco mun. con 2,000 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. á oril. del Causse de Sauveterre, á 850 m. de a.; 230 h. (340 con el mun.).

MASSEI (Fernando). *Biog.* Médico italiano, n. en Nápoles en 1847. Terminados sus estudios en Nápoles, recorrió los principales países de Europa, frecuentando las aulas y clínicas de laringología. Es profesor de la universidad de su ciudad natal, director de los hospitales Pellegrini y fundador de los *Archivi italiani di laringologia*. Miembro de la Academia de Medicina de Nápoles, ex presidente de la Sociedad Italiana de Laringología y socio honorario de varias extranjeras. Se le debe: *La corrente costante nel gozzo* (1883), *Su di una nuova forma di glossite* (1883), *Lezioni cliniche sulle malattie della gola* (1882–83), *Patologia e terapia della faringe, delle fosse nasali e della laringe* (1889); *Contribution à l'étude des névrites primaires du tronc du recurrent* (1889), *L' intubazione della laringe nei bambini e negli adulti* (1893), *L' ascesso peri–tracheo–laringeo nei bambini* (1896), *Cinquecento casi di tumori laringei* (1897), *Les affections parasyphilitiques du larynx* (1899), *La sieroterapia nella difterite*, y *Le complicazioni laringee delle sarcomatosi cutanea* (1899).

MASSEIA (Bartolomé). *Biog.* Cardenal italiano, n. en Montepulcano y m. en Ancona (1663–1748). Clemente XI, su protector, le nombró nuncio en la corte de Francia (1721) y obispo de Atenas, siéndole concedido el capelo cardenalicio en 1730.

MASSEMEN–WESTREM. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, prov. de Flandes Oriental, dist. de Termonde, cant. y á 3 kms. de Wetteren, junto al Molenbeek, afl. del Escalda; 2,300 h. Fab. de aceite. Destilerías.

MASSENA. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de St. Lawrence; 2,951 h. en 1910. Est. f. c.

Massena (Andrés). *Biog.* General francés, n. en Niza en 6 de Mayo de 1756 y m. en París en 4 de Abril de 1817. Era hijo de un propietario rural, pero quedó huérfano siendo niño aún y á los trece años se embarcó sin permiso de su familia en un navío mercante, viajando por espacio de algunos años, hasta que en 1775 se enganchó como voluntario en el ejército, del que se retiró en 1789 sin haber llegado á oficial y contando ya treinta y tres años. Al empezar la guerra reingresó en la milicia y en Agosto de 1793 era ya teniente coronel. Al año siguiente contribuyó á arrojar á los sardos de Niza y se apoderó de Tourette, Reveste y Tendon, ascendiendo en Agosto del mismo año á general de brigada.

Andrés Massena

Alcanzó luego brillantes éxitos contra los piamonteses, tomó parte en el sitio de Tolón y en 1794 Du Merbion le encargó de las operaciones contra Oneglia en las que Massena alcanzó un nuevo y brillante éxito, por lo que fué ascendido á general de división. En las acciones de guerra que siguieron le acompañó siempre la fortuna, hasta la terminación de la campaña, cuya dirección se le había encargado en los últimos tiempos. Durante el año 1796 fué el principal lugarteniente de Bonaparte y contribuyó á la serie de brillantes victorias, decidiendo muchas de ellas por su talento y por su valor. Bonaparte le llamaba *l'Enfant chéri de la victoire*, y después de la capitulación de Mantua, recibió las felicitaciones del gobierno, cuyo presidente le dirigió un discurso en el que le declaraba inmortal. En 1798 fué nombrado general en jefe del ejército de Roma, pero las intrigas de Berthier, su predecesor, levantaron sus tropas contra él y tuvo que entregar el mando á Dallemagne, pasando á la reserva. Llamado de nuevo en Noviembre de 1798, se le confió la dirección, á las órdenes de Jourdan, del ejército de Suiza, y fué encargado de apoderarse del país de los Grisones, ocupado por los austriacos, como así lo hizo. En Abril siguiente fué nombrado general en jefe de los ejércitos del Danubio y de Suiza y entonces comenzó aquella admirable campaña que le colocó á la cabeza de los caudillos de la Revolución, después de Bonaparte. Venció entonces á generales tan famosos como el archiduque Carlos de Austria y los rusos Korsakof y Souvarof. Fué luego general en jefe del ejército de Italia, donde contando sólo con 35,000 hombres fué atacado por fuerzas austriacas muy superiores y después de sostener algunos combates se vió obligado á encerrarse en Génova, pero á pesar de su heroica defensa, la peste diezmaba sus tropas,

entró en negociaciones con el enemigo y pudo concertar un tratado honroso de evacuación, en virtud del cual sus soldados abandonaron la ciudad con armas y bagajes y con todos los honores de guerra. Reemplazado por Brune después de la batalla de Marengo, regresó á París y fué elegido diputado en 1803. Al año siguiente ascendió á la dignidad suprema de la milicia y en 1805 se le confió de nuevo el mando del ejército de Italia, llevando á cabo una campaña brillantísima. En 1807 mandó el ejército de Polonia, en 1808 fué creado duque de Rívoli y el mismo año perdió un ojo á causa de un accidente de caza, no obstante lo cual tomó parte en la campaña del Danubio de 1809 y se distinguió en las batallas de Abensberg, Landshut y Eckmulh, y sobre todo en la de Essling. Contribuyó también poderosamente á la victoria de Wagram, y al terminarse la campaña recibió el título de príncipe de Essling. Sin tiempo apenas para descansar se encargó del ejército de operaciones de Portugal, y aun cuando sus iniciativas se vieron entorpecidas por la insubordinación de sus generales, especialmente Ney, logró apoderarse de algunas plazas fuertes, pero pronto vinieron los primeros fracasos, y por fin, á principios de 1811 decidió batirse en retirada, no sin antes haber destituído á Ney que se negaba á cumplimentar sus órdenes. Aquella campaña, que tan funesta fué para el prestigio de Massena, terminó con la batalla de Fuentes de Oñoro, que quedó indecisa. Massena volvió á Francia y no desempeñó destino alguno, hasta que en 1813 fué nombrado jefe de la 8.ª división y gobernador de Tolón. La Restauración le reconoció todos sus cargos y honores y le hizo comendador de la orden de San Luis, y durante los Cien Días, aun cuando se mantuvo apartado, se le nombró par de Francia. Fué por último gobernador militar de París y murió en el desempeño de dicho cargo, dando lugar su entierro á una manifestación patriótica. Massena, no obstante sus fracasos de Portugal, ha dejado la fama del mejor general de la Revolución, después de su compatriota Napoleón. Sus *Mémoires* fueron publicadas por el general Kock (París, 1849–1850).

Bibliogr. Tosselli, *Notice biographique sur Massena* (Niza, 1869); Gachot, *Histoire militaire de Massena* (París, 1901); Beauregard, *Le Maréchal Massena* (Niza, 1902).

MASSENBACH (Cristián). *Biog.* Escritor militar alemán, n. en Schmalkalden y m. en Bialokosz (1758–1827). Estudió en la Academia Militar de Stuttgart, ingresó en 1778 en el ejército de Wurtemberg y luego en el de Prusia, haciendo las campañas de Holanda y de Francia. Fué más tarde jefe de estado mayor del príncipe de Hohenlohe y tuvo una parte de responsabilidad en la derrota de Jena y en la capitulación de Prenzland, por lo que fué en 1817 condenado á catorce años de prisión é indultado en 1826. Escribió las siguientes obras: *Rückerinnerungen an grosse Männer* (Amsterdam, 1808), *Betrachtungen und Aufschlüsse über die Ereignisse der Jahre 1805 und 1806, Memoiren zur Gesch. des preussischen Staats unter Friedrich–Wilhelm II und III* (1809), *Historische Denkwürdigkeiten zur Gesch. des Verfalls des preussischen Staats seit 1792* (1809).

Bibliogr. H. von Massenbach, *Geschichte der reichsunmittelbaren Herren und der kurpfälzischen Herren von Massenbach 1140–1806* (impreso como manuscrito en Stuttgart, 1891).

MASSENET (Julio Emilio Federico). *Biog.* Compositor francés, n. en Montand en 12 de Mayo de 1842 y m. en París en 13 de Agosto de 1912. Desde niño mostró una vocación decidida por la música, y á los seis años recibió las primeras lecciones de solfeo, entrando en el Conservatorio de París á los nueve. A los once comenzó el estudio de la harmonía, pero su profesor, Bazin, no supo adivinar el talento de su joven discípulo, y le arrojó de la clase. A causa de tal contratiempo, abandonó la música por espacio de cinco años, pero pasados éstos la reanudó con tal éxito, que en 1860 su profesor dijo que ya no podía enseñarle nada más. En 1863 obtuvo el primer premio de Roma, y después de pasar el tiempo reglamentario en Italia, viajó por Alemania y Hungría, recogiendo impresiones y apuntes para obras que había de desarrollar más tarde; una de ellas el poema sinfónico *Pompeia*, que dió á conocer poco después de su regreso á Francia, le colocó desde el principio á la cabeza de la moderna escuela francesa, y crítico hubo que afirmó que Berlioz no hubiera desdeñado firmar aquella composición. Sucesivamente estrenó dos fantasías para orquesta, *L'Improvisateur* (escena lírica), *Scènes napolitaines*, una *overtura sinfónica*, un *Requiem*, *Poème d'avril*, colección de melodías; *Noce flamande*, una *Suite* para orquesta, y una ópera cómica en un acto, *La Grand Tante* (1867). Todas ellas no hicieron más que confirmar la buena impresión que en el público y en la crítica había producido la primera obra del joven compositor, que á la edad en que otros aún no se habían dado á conocer, era considerado ya como jefe de una escuela. En 1878 substituyó á Bazin, que tanto se había equivocado al juzgarle, como profesor de composición del Conservatorio, cargo que dimitió en 1896, después de haber rehusado la dirección de dicho establecimiento. Perteneció también al Instituto desde 1878. Massenet es un compositor muy moderno, de inspiración fina, elegante y espiritual, que consigue elevarse pocas veces á lo sublime, pero que causa siempre una dulce emoción en el oyente. Su completo dominio de la técnica, una orquestación siempre rica y variada y un ritmo original, compensan la pobreza de las ideas, no siempre abundantes, pero tampoco vulgares. Ha ejercido una evidente influencia en toda una generación de músicos, y sin llegar á los alientos dramáticos de Bizet, se le considera con justicia como uno de los más genuinos representantes de la escuela francesa. De una fecundidad extraordinaria, ha cultivado todos los géneros, pero más especialmente el dramático, en el que ha obtenido sus mayores éxitos. He aquí la lista completa de sus óperas: *La Coupe du Roi de Thulé*, *Méduse*, *Don César de Bazan* (1872), *Le roi de Lahore* (1877), *Manon*, su mejor ópera en concepto de muchos ó por lo menos la que más refleja el temperamento artísti-

Julio Massenet

co del autor (1884); *Le Cid* (1885), *Esclarmonde* (1889), *Le Mage* (1891), *Werther* (1892), *Thaïs* (1894), *Le portrait de Manon* (1894), *La Navarraise* (1894), *Sapho* (1897), *Cendrillon* (1899), *Grisélidis* (1901), *Le Jongleur de Notre Dame* (1902), *Chérubin* (1905), *Ariane* (1906), *Thérèse* (1907), *Bacchus* (1909), *Don Quichotte* (1910), *Roma* (1912), y tres obras póstumas completamente terminadas: *Panurge*, *Cléopâtre* y *Amadis*. Dejó también los bailes escénicos *Le Carillon* (1892), *La Cigale* (1903), y *Espada* (1908), y la música de escena para *Hetman*, de Deroulede; *Théodora* y *Le Crocodrile*, de Sardou; *Phèdre*, de Racine; *Le Grillon*, de Francmenil, y *Le manteau du roi*, de Sicard. Entre sus obras de otro género, mencionaremos: *David Rizzio* y *Paix et Liberté*, cantatas; *Scènes hongroises*, *Les Erynnies*, *Scènes pittoresques*, *Scènes dramatiques*, *Scènes de féerie* y *Scènes alsaciennes*, *suites* para orquesta; *Marie-Madeleine*, *Eve*, *La Vierge*, *Hérodiade* y *La Terre promise*, oratorios; *Visions*, poema sinfónico; *Poème du Souvenir*, *Poème pastoral*, *Poème d'octobre*, *Poème d'amour*, *Poème d'hiver* y *Poème d'un soir*, colecciones de melodías, etc.

Bibliogr. Fournier, *Etude sur le style de Massenet* (1906); Imbert, *Profils d'artistes contemporains*; Schneider, *Massenet, l'homme et le musicien* (1908); Séré, *Musiciens français d'aujourd'hui* (1911); Servières, *La musique française moderne* (1897); Soléniere, *Massenet, étude critique* (1897); *Mes souvenirs 1848–1912* (París, 1912), obra póstuma; L. Schneider, *Massenet, l'homme, le musicien* (París, 1907).

MASSENIA, MASENIA ó MASSINA. *Geog.* Cap. del Bagirmi (Africa ecuatorial francesa, territ. del Tchad), fundada probablemente en 1522, sit. al SE. del lago Tchad. Tenía un circuito de 12 kms. y una gran muralla de 5 á 6 m. de a., hoy derruída, que encerraba el palacio del sultán y las habitaciones de los dignatarios, de los nobles y de los comerciantes. Está edificada al E. y al O. de una depresión del terreno en forma de embudo, muy profunda. Massenia fué visitada en 1852 por Barth. Dos años antes de la llegada á ella de Nachtigal (1873), fué conquistada por el rey de Wadai, que dió muerte á la mayor parte de sus habitantes (30,000?). Convertida en 1892 en cap. de Bugoman en el Chari, fué destruída en 1893 por los mahdistas. En 1900 su territorio fué explorado por Gentil, que libertó á Bagirmi del dominio de Rabeh.

MASSENZIO (Domingo). *Biog.* Compositor italiano del siglo XVII, n. en Ronciglione. Fué canónigo de la Colegiata de su ciudad natal, deán de los beneficiados de la iglesia de Santa María de Roma y maestro de capilla de la congregación de nobles, en la casa profesa de los jesuítas. Dejó: *Seis libros de motetes*, de una á seis voces (Roma, 1612); *Tres libros de salmos* (Roma, 1618), *Completorium integrum cum Ave Regina et Mocteti duo octonis vocibus* (Roma, 1630), *Cuatro libros de salmos*, á ocho voces (Roma, 1630); *Psalmodia Vespertina tam de Dominicis quam de apostolis cum Regina Coelis Salve Regina et duplici Magnificat* (Roma, 1631), *Motetti e Litanie a più voci* (Roma, 1631), y *Siete libros de salmos*, á cuatro voces (Roma, 1632–1643).

MASSÉRAC. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Loire Inferior, dist. de Saint-Nazaire, cant. de Guéméné-Senfao, á 20 m. de a.; 200 h. (980 con el mun.). Est. en las l. f. de Chateaubriand á Redon y de Redon á Rennes. Cerca del lug. existe el estanque de Murin, en la confl. del Vilaine y del Don, muy abundante en caza. Tiene una súper. de 164 hectáreas.

MASSERANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Novara, dist. y á 15 kms. ENE. de Biella; 1,200 h. (3,800 con el mun.). Canteras de cuarzo cristalino y de granito. Manantiales ferruginosos. Altos hornos y fab. de tejidos.

MASSERET. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Corrèze, dist. de Tulle, cant. de Uzerche, en una colina de 513 m. de a., cerca de las fuentes del Aubezère, afl. del Isle; 910 h. Existen en su término bellos paisajes. Vestigios romanos. Torre feudal.

MASSERGUES. *Geog.* Ald. de Francia, dep del Aveyron, dist. de Saint-Affrique, cant. de Cornus, mun. de Saint-Jean-et-Saint-Paul; 100 h. Est. en la l. f. de Rodez á Saint-Affrique.

MASSETANI (Guido). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1864. Profesor en el gimnasio F. D. Guerrazzi, de Liorna, ha publicado: *A Beatrice*, versos (1890); *La filosofia cabalistica di G. Pico della Mirandola* (1897), etc.

MASSETE. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Bahia, afl. del Itapecuru.

MASSEUBE. *Geog.* Cant. del dep. del Gers (Francia), dist. de Mirande. Comprende 23 mun. con 8,900 h. Su cab. es la c. del mismo nombre, sit. á oril. del Gers, á 208 m. de a.; 1,200 h. (1,680 con el mun.). Ruinas de fortificaciones. I. parroquial del siglo XIV. Masseube, ó *Mala Silva* de los antiguos, ofrece un plan regular en su construcción, ideada ya en el siglo XIII, época de su origen.

MASSEUW ó MASSAEUS (Cristián). *Biog.* Cronista y filólogo belga, n. en Warneton y m. en Cambrai (1469–1546). Entró en el sacerdocio y fué luego profesor de humanidades en Gante y en Cambrai, donde pasó la mayor parte de su existencia. Publicó gran número de ediciones críticas y escribió una gramática latina (Amberes, 1536), muy estimada en aquella época, y un *Chronicorum multiplicis historiae utriusque Testamenti libri XX*, obra apreciable por la seriedad de las fuentes consultadas (Amberes, 1540). Contiene interesantes disertaciones sobre los calendarios egipcio, hebreo, macedónico y romano.

MASSEVAUX ó MESEVAUX. *Geog.* Véase Masmunster.

MASSEY (Geraldo). *Biog.* Teólogo anglicano, n. en Tring del ducado de Herfford á 29 de Mayo de 1828 y m. en 29 de Octubre de 1907. Pasó sus primeros años en la mayor pobreza, y muy joven fué conquistado para su obra de reforma religioso-social por Juan Federico Maurice, á quien se asoció y de quien aprendió las ideas teológicas que inculcó en sus muchos escritos. Obtuvo la dirección del periódico *Spirit of Freedom*, y bien dotado para la poesía, escribió: *Poems and Songs* (1846), *Voices of Freedom*, *Lyrics of Love*, *A Tale of Eternity* (1869), y la obra en prosa, titulada *The secret drama of Shakespeare's Sonnets*, *Shakespeare's Sonnets never before interpreted*, *Concerning spiritualism*. *The ballad of babe Christabel* (1854), reeditando sus versos en *My Lyrical Life*, 2 t. (1889). Con el mismo gusto más poético que teológico están escritas sus obras de egiptología: *The book of the Beginnings*, *The natural Genesis*, *Ancient Egypt*. *The Light of the World*. V. Churton Collins, en *Contemporary Review* (Mayo, 1904).

Bibliogr. Flower, *Gerald Massey, poet, prophet and mystic* (Boston, 1895).

Massey (Guillermo Nataniel). *Biog.* Historiador inglés (1809–1881). Fué abogado en Londres, diputado, subsecretario de Estado en el ministerio del Interior y ministro de Hacienda para la India. Perteneció al partido liberal y dejó varias obras, siendo entre ellas la más importante una *History of England during the reign of George III,* en cuatro vol. (Londres, 1855–60).

MASSIAC. *Geog.* Cant. del dep. de Cantal (Francia), dist. de Saint-Flour. Comprende 12 mun. con 9,100 h. Su cab. es la c. del mismo nombre, sit. á 520 m. de a., á oril. del Alagnon, afl. del Allier; 1,150 h. (1,960 con el mun.). En el hermoso valle de Alagnon existen magníficas columnatas basálticas. Est. en la l. f. de Capdenac á Arvant.

MASSIAMBÚ. *Geog.* Río del Brasil. Est. de Santa Catalina, que nace en la sierra Cambirella y des. en el mar.

MASSIAS (Nicolás, barón de). *Biog.* Literato y filósofo francés, n. en Villeneuve d'Agen en 2 de Abril de 1764 y m. en Baden en 23 de Enero de 1848. En 1777 entró en la Congregación del Oratorio, pero no llegó á recibir órdenes sagradas. Fué profesor de retórica en el Colegio de Soissons, y de literatura en la Escuela Militar de Tournon (1787) y en el Colegio de Condom. Tomó parte en las guerras de la Revolución, alcanzando el grado de coronel de artillería (1796). Entró en la carrera diplomática (1800), siendo nombrado encargado de Negocios en Suabia, y de 1807 á 1815 cónsul general en Dantzig. Retiróse entonces á la vida privada, dedicándose al estudio. Massias escribió muchas obras, la mayor parte de carácter filosófico; la principal de ellas es la que lleva por título *Rapports de la nature à l'homme et de l'homme à la nature, ou Essai sur l'instinct, l'intelligence et la vie* (París, 1821–22). Son igualmente filosóficos sus escritos: *Teoría de lo bello y de lo sublime,* ó leyes para reproducir por medio de las artes el hombre orgánico, intelectual, moral y social y sus relaciones (París, 1824): *Problema del espíritu humano,* que trata del origen, desarrollo y certidumbre de nuestros conocimientos (París, 1825); *Influencia de la escritura sobre el pensamiento y sobre el lenguaje* (París, 1828), trabajo que obtuvo el premio Volney; *Tratado de filosofía psico-fisiológica* (París, 1830), *Filosofía fundada en la naturaleza del hombre* (Estrasburgo, 1835), que es un resumen de sus creencias filosóficas, expuesto en forma de aforismos. Massias sostuvo algunas polémicas contra el sensualismo de la escuela de Condillac, representado por Broussais en su libro *De l'irritation et de la folie:* escribió una carta en defensa del espiritualismo, dirigida á Isaac K. de Berlín, otra á Damiron, rectificando algunos puntos de su *Histoire de la Philosophie en France au XIXe siècle;* á M. de Stapfer, sobre el sistema de Kant; un examen de los *Fragments* de Roger Callard y los principios de la filosofía escocesa, y una carta á M. de Eckstein sobre las revelaciones y las tradiciones primitivas. De 1826 á 1827 publicó una colección de estudios: *Principes de littérature, de philosophie, de politique et de morale.* Son también de Massias: *Le Prisonnier en Espagne, ou coup d'oeil philosophique et sentimental sur les provinces de Catalogne et de Grenade* (París, 1798 y 1804); *Napoléon, jugé par lui-même, par ses amis et ses ennemis* (París, 1823); *Manuel de la Civilisation et des Révolutions* (París, 1831), y *De la souveraineté du peuple* (París, 1833). Dejó, además, inédito un *Traité d'éducation.* La tendencia filosófica de Massias es ecléctica, pero para consolidar su punto de vista le faltaba talento y erudición. Su eclecticismo pretende ser una corrección del sensualismo en el sentido muchas veces de las doctrinas del espiritualismo antiguo. «Sus obras, dice Ruyssen, compuestas sin método, de fórmulas áridas y de desarrollos poéticos, acusan cierta inteligencia de los problemas, pero su dialéctica es mediocre.» En ellas, podríamos añadir, se encuentran las características de lo que fué después en Francia la escuela psicológica y ecléctica, pero rodeada todavía de contradicciones y dudas. En su libro de estética, se aparta de la escuela utilitaria y hace consistir la belleza en la proporción y simetría, pero después afirma que la idea de lo bello pertenece esencialmente al alma humana, de la cual es una manifestación necesaria. En Moral, quiere seguir un camino intermedio entre Condillac y Kant; sienta el principio de que tenemos derecho á todo aquello que necesitamos, y que si los derechos nacen de las necesidades, las facultades son el principio de nuestras obligaciones. La misma indecisión se observa en sus ideas psicológicas y metafísicas. Establece la distinción esencial entre la materia y el espíritu, lo cual no le impide sostener que no es la naturaleza la que pertenece al hombre, sino el hombre quien pertenece á la naturaleza, y para explicar el hecho del conocimiento acude á una especie de identidad, de la cual la certeza sería el sentimiento adecuado.

Bibliogr. De Bellcombe, *L'Agénois;* Quérard, *La France littéraire:* C. F. Landon, *Galerie de M. Massias* (París, 1815); F. A. H. Blein, *Essais philosophiques* (París, 1843); Ph. Damiron, *Essai sur l'histoire de la Philosophie en France au XIXe siècle* (5.ª edición, Bruselas, 1835), 3.ª parte, *Massias;* Franck, *Dictionnaire des sciences philosophiques* (segunda edición, París, 1875), págs. 1,046–1,048.

MASSICO ó MONDRAGONE. *Geog. ant.* Cadena de colinas de Italia, entre la Campania y el Latium, famosa por sus viñedos, que producían el vino *massico,* cantado más de una vez por Horacio.

MASSIDA (Felipe). *Biog.* Religioso escolapio, n. en 1.° de Agosto de 1708 y m. en 11 de Febrero de 1793. Explicó humanidades con grande aplauso y luego desempeñó las cátedras de filosofía y teología con gran utilidad y progreso de sus alumnos. Orador egregio y teólogo insigne, nada extraño buscaran su consejo nobles y prelados, cuya confianza se ganó. El excelentísimo señor arzobispo Agustín Delbecchio, de Cáller, y los señores obispos uselense y ampuriense le tomaron por director espiritual y le nombraron examinador sinodal: su provincia escolapia tuvo la honra de tenerle por secretario, asistente y provincial. Cerdeña le cuenta como uno de sus más ilustres hijos, y en sus *Estudios filosóficos, teológicos y jurídicos* se han formado sus grandes hombres. Recopiló sabiamente, en *Compendio de Derecho,* las obras de Lucio Ferraris.

MASSIE (Juan). *Biog.* Teólogo inglés contemporáneo, n. en 1842. Estudió en Cambridge, Oxford y Birmingham. Es doctor en teología, y ha sido profesor de exégesis bíblica (1871-1903), miembro del Consejo de segunda enseñanza (1894) y presidente de varias sociedades y comisiones pedagógicas y religiosas. Fué diputado de 1906 á 1910 y alcalde de Oxford. Entre sus obras, merecen recordarse: *Tendencias de la enseñanzo dogmática en las escuelas* (1893), *El clericalismo y la educa-*

ción primaria (1895). *El proyecto de universidad católica en Irlanda* (1899), etc., y además, varios trabajos de exégesis de la Sagrada Escritura y su colaboración en el *Dictionary of Bible* de Hastings y en la *Encyclopaedia Biblica*, de Cheyne.

MASSIER (Clemente). *Biog.* Ceramista francés, n. en Vallauris en 1844. Inició́se en el arte que debía acarrearle sólida nombradía, en el alfar de su padre, aprendiendo la práctica del empleo de los esmaltes, la obtención de los reflejos metálicos y el empleo del fuego intenso, al lado de un obrero italiano, Gondolfi, oriundo de Bolonia. Estudió las obras producidas por los ceramistas del Renacimiento, de los persas, hindúes, y, especialmente, de los hispanoárabes, exponiendo en 1889, en París, las primeras obras modernas con reflejos metálicos. Desde entonces se disputan las creaciones de Massier, no sólo los coleccionistas, sino también los mejores museos de arte decorativo de Europa, entre ellos los de París, Berlín, Munich, Estocolmo, Copenhague, Cristianía, La Haya, Amsterdam, Stuttgart, Carlsruhe, Moscou y otros. Los talleres de Clemente Massier, instalados en la fábrica que perteneció á su padre en Vallauris, fueron trasladados en 1881 á Golfe-Juan (Alpes Marítimos).

MASSIEU. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Isère, dist. de la Tour-du-Pin, cant. de Bourgoin; 680 h.

Massieu (Francisco Jaime Dominico). *Biog.* Ingeniero de minas francés, profesor en la Facultad de Rennes, n. en 1832 y m. en 1892. Autor de diversas memorias de matemáticas. Introdujo en termodinamia ciertas funciones llamadas características ó potenciales termodinámicas. V. *La fonction caractéristique*. C. Rendus, 1869. En las *Mémoires des Savants étrangers* se publicó una extensa Memoria sobre *Fonctions caractéristiques des divers fluides* (1876).

Massieu (Guillermo). *Biog.* Literato francés, n. en Caen y m. en París (1665-1722). Fué discípulo de los jesuítas y entró en su orden, que abandonó bien pronto para dedicarse á la enseñanza. En 1710 fué nombrado profesor de lengua griega en el Colegio de Francia y entró luego en la Academia de Inscripciones y, posteriormente, en la Francesa (1714). Además de numerosos opúsculos: *Les Grâces, Les Vespérides, Les Boneliers votifs,* etc., escribió una *Histoire de la poésie française* (1739), que se extiende desde el siglo xi hasta el reinado de Francisco I, y que basándose en los manuscritos amplía los conocimientos literarios suministrados por Cl. Fauchet, y un poema latino, *Caffaeum carmen* (1718).

Massieu (Juan). *Biog.* Pedagogo francés, n. en Saint-Germain des Graves y m. en Lila (1772-1846). Era sordomudo de nacimiento y fué educado por el padre Sicard, dedicándose luego á la enseñanza de los otros desgraciados como él, privados del uso de la palabra. Después de haber sido profesor en París, fué director de las escuelas de Roder y Lila. Se le debe: *Cours d'instruction d'un sourd-muet,* y *La théorie des signes de l'abbé Sicard*.

Massieu (Juana Isabel Bauche de). *Biog.* Escritora francesa contemporánea, colaboradora de la *Revue des Deux Mondes*. Ha sido encargada de muchas misiones en Africa, y ha escrito una obra titulada *Comment j'ai parcouru d'Indo-Chine* (1904).

Massieu (Juan Bautista). *Biog.* Político francés, n. en Pontoise y m. en Bruselas (1743-1818). Después de recibir las órdenes sagradas se dedicó á la enseñanza y fué profesor de la universidad de Nancy; en los comienzos de la Revolución se le nombró diputado del clero en los Estados Generales y en 1791 se le nombró obispo del departamento del Oise. Reelegido en la Convención, votó la muerte de Luis XVI; poco después, renegando de su estado eclesiástico, contrajo matrimonio. Enviado en comisión al ejército de las Ardennes, se ocupó también de la administración civil y corrigió muchas deficiencias. Al regresar á París fué uno de los miembros más activos del Comité de Instrucción pública y tomó parte en la discusión del programa de los libros elementales. Detenido más tarde, no tardó en recobrar la libertad y fué sucesivamente profesor adjunto de la Escuela Normal de París, profesor de la Escuela Central de Versalles y bibliotecario del ministerio de la Guerra. Desterrado en 1816, se trasladó á Bruselas, donde murió dos años más tarde.

MASSIGNAC. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. del Charenta, dist. de Confolens, cant. de Montemboeuf, á oril. del Moulde, afl. del Charenta y á 240 m. de a.; 360 h. (1,170 con el mun.).

MASSIGNANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Ascoli-Piceno, dist. de Fermo, á oril. del Monocchia y á 6 km. del Adriático; 600 h. (1,900 con el mun.).

MASSIGNIEU-DE-RIVES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Ain, dist. y cant. de Belley; 410 h.

MASSIGO (Jaime). *Biog.* Gramático y sacerdote español, n. en Valencia. Fué profesor de la universidad de aquella ciudad y dejó una obra titulada *Copia de nombres y verbos con cincuenta reglas de elegancia y los métodos de construir y verter calendas en latín y castellano*.

MASSI-KESSI. *Geog.* C. del Atrica Oriental Portuguesa, colonia de Mozambique, prov. de Manika, est. f. c. de Beira á Fort Salisbury, sit. muy cerca de la frontera de la Rhodesia del Sur, á los 18° 53′ S. y á 700 m. s. n. m. en las márg. del Revue. En otros tiempos fué una pobl. importante, que medio despoblada á fines del siglo xviii, fué destruída en 1833 por una invasión de los *ladinos*, pero que empieza hoy de nuevo á progresar, merced á haberse descubierto oro en sus cercanías. Económicamente su territ., como Manika y Sofala, está administrado por la *Companhia de Moçambique*.

MASSILIA. *Geog. hist.* Nombre que los romanos daban antiguamente á Marsella.

MASSILIAN (Enrique José). *Biog.* Religioso francés, n. en Aviñón y m. en Italia (1721-1800). Después de haber servido en la marina se retiró con el empleo de teniente de navío en 1758 y entró en las órdenes en 1777, siendo nombrado prior de Lers. Dejó 61 vol. de documentos sobre la historia de Aviñón y de Venecia, que se conservan en el Museo Calvet, de Aviñón.

MASSILIENSES. *Hist. rel.* V. Masilienses y Pelagianos.

MASSILIENSIUM RESPÚBLICA. *Hist. ant.* La constitución de Marsella tuvo en la antigüedad gran resonancia, aunque ésta no haya pasado á la posteridad. Fué fundada Marsella hacia el año 600 a. de J. C. por los focios en el territorio de los segobrigios, con instituciones análogas á la que tenían las ciudades jónicas, pero conservando el régimen aristocrático que duró hasta los tiempos de Augusto,

cuando ya Marsella era ciudad libre y federada bajo la dominación romana. Su gobierno componíase, en un principio, de una oligarquía comparada por Aristóteles á la de los istrios de Heraclea, entre los que figuraban los protiadas. Posteriormente, las familias ricas obtuvieron una parte del poder para sus hijos mayores y después para los más jóvenes, y en tiempos de Aristóteles se otorgaba el poder á los ciudadanos en completa posesión de sus derechos y existía un Senado compuesto de 600 individuos vitalicios, llamados *timujos,* como en Naveratis y Teos. La condición para ser elegido era tener hijos y pertenecer á una familia que tuviera el derecho de ciudadanía durante tres generaciones. Dirigía el Senado una comisión de 15 senadores, y de ellos, tres formaban una especie de subcomisión de los que uno era el presidente y tenía el poder ejecutivo. El Senado dirigía la política extranjera y se supone que tenía atribuciones judiciales, castigando con la atimia y la confiscación las proposiciones contrarias á las leyes. En tiempos de César existían un estratega y un navarca. Cicerón elogió á esta clase de gobierno aristocrático confiado á las familias poderosas y en el que el pueblo estaba desprovisto de todo derecho político.

Bibliogr. Fröhner, *Scolies latines relatives à Marseille,* en la *Rev. arch.* (1891); Gilbert, *Handbuch der griech. Alterthümer* (Leipzig, 1885); Geisow, *De Massiliensum respublica* (Bonn, 1865); Brüchner y Ternaux, *Historia reipublicae Massiliensium* (Gotinga, 1862); Busolt, *Griech. Geschichte* (Gotha, 1885).

MASSILLARGUES-ATTUECH. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Gard, dist. de Alais, cant. de Anduze: 300 h.

MASSILLON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Ohío, cap. del condado de Stark. Sit. en las márg. del canal de Ohío y del Tuscarawas; 13,879 h. en 1910. Comercio de cereales, harinas y lanas; industria de fundición y maquinaria. En sus cercanías abundan la madera y el carbón. Est. f. c.

Massillon (Juan Bautista). *Biog.* Orador sagrado francés, n. en Hyeres en 24 de Junio de 1663 y m. en Clermont en 18 de Septiembre de 1742. Era hijo de un notario real, y después de estudiar humanidades y filosofía, ingresó en 1681 en la congregación del Oratorio, siendo nombrado poco después profesor del Colegio de Pezenas. Sus oraciones fúnebres en los funerales de los obispos de Viena y de Villars y del arzobispo de Lyón, le dieron bien pronto extraordinaria celebridad que aumentó aun con sus sermones de Cuaresma en Montpellier. Fué luego profesor del seminario de Montbrison y del de Viena (Francia), y como su fama había llegado ya hasta la capital del reino, no tardó en ser llamado á París, donde fué nombrado director del seminario de S. Maglorio. El mismo año fué encargado de predicar los sermones de Cuaresma en la iglesia de San Honorato, que al principio desconcertaron al público por ser su oratoria distinta de la que hasta entonces había oído, pero después Massillon adquirió tal renombre que sólo podía compararse al de Bossuet y al de Bourdaloue, quien declaró que ya tenía un sucesor, como así fué. En 1699 predicó por primera vez ante Luis XIV en Versalles, quien le llamó nuevamente en 1701 y en 1704, pero á causa de las intrigas de los cortesanos, desistió de hacerlo en lo sucesivo. Muerto aquel soberano, el regente le nombró obispo de Clermont (1717) y le encargó de predicar los sermones de Cuaresma ante el joven rey Luis XV, con cuyo motivo redactó su *Petite Carême,* serie de 10 sermones, que está considerada como su obra maestra. En 1719 ingresó en la Academia Francesa, y al año siguiente se retiró á su diócesis, de la que no volvió á salir más que una vez en 1723, para pronunciar la oración fúnebre de la hermana del rey. Hombre de corazón y de recto criterio, consagró los últimos años de su vida á la administración de su diócesis, captándose el amor de todos por su bondad y sentimiento de la justicia. Como hemos dicho, gozó de una inmensa reputación, sólo comparable á la de Bossuet y á la de Bourdaloue; Voltaire y D'Alembert le han prodigado los más calurosos elogios, pero con el tiempo ha disminuído la admiración que antiguamente se sentía por él. De ademanes sobrios y sencillos y dotado de una voz robusta, arrastraba fácilmente al auditorio. Su estilo es fácil, aunque sin relieve, pero la amplitud de las ideas y la extraordinaria riqueza de expresión, compensa con creces este defecto. Su ternura le hicieron llamar el Racine del púlpito. El plan de sus sermones es débil, pero el desarrollo de los períodos, en los que intercalaba brillantísimas digresiones morales, hacía olvidar fácilmente la poca consistencia de aquél. Entre sus mejores composiciones, además de las ya citadas, se cuentan las oraciones fúnebres del príncipe de Conti, del Delfín y de Luis XIV, así como los sermones *sobre el pequeño número de los elegidos, sobre la limosna, sobre la santidad del cristiano,* etc. Sus sermones fueron publicados en 1705, 1706 y 1714, y después de su muerte los publicó el abate Massillon, su sobrino, en 15 vol. (París, 1745-48), que, además de aquéllos, contiene *Conférences ecclésiastiques, Sentiments d'une âme, Prières, Pensées,* etc. Hay una edición de sus *Oeuvres complètes,* publicada en París en 1842. Blampignon publicó otra en 4 vol. (Bar-le-Duc, 1886).

Juan Bautista Massillon

Bibliogr. Blampignon, *Massillon d'après des documents inédits* (1879); Theremin, *Demosthenes und Massillon* (Berlín, 1845); Theremin, *L'Episcopat de Massillon* (1884); Chazel, *La prédication de Massillon* (París, 1894); Lyons, *Les trois génies de la chaire: Bossuet, Bourdaloue, Massillon* (Niza, 1896).

MASSILLY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Saona y Loire, dist. de Maçon, cant. de Cluny; 300 h.

MASSIMELLI (Francisco). *Biog.* Religioso de las Escuelas Pías, n. en Cortilioni en 16 de Abril de 1863. Dedícase actualmente á la enseñanza con gran provecho, y, para fomento de la piedad, ha editado un precioso *Florilegio de niños santos devotos de la Sda. Eucaristía,* muy apreciado en Italia (Imprenta pontificia, en Pompei, 1907). Cultivador de la literatura castellana ha traducido al italiano la obra del padre Calvo, y editado en el mismo año y lugar citados: *Corona del buen calasancio.* La primera obra le valió unánimes elogios y especial bendición pontificia.

MASSIMI (Palacio). *Arquit.* Palacio de Roma, en el Corso Vittorio Emanuele; lo construyó, en 1535, Baltasar Peruzzi, y es uno de los más nota-

bles monumentos del Renacimiento. Poseía una excelente reproducción del *Discóbolo*, de Miron, que hoy se encuentra en el palacio Lanzelotti. Al N. del palacio de Letrán, la Villa Massini, cuyo casino fué decorado, desde 1821 hasta 1828, con obras pictóricas de Oberveck, Veit, Koch y Führich, sobre pasajes de Ariosto, Dante y Taso.

MASSIMINO. *Geog.* Mun. de Italia, prov. de Génova, dist. de Albenga; 500 h.

MASSIMO ó MASSIMI. *Geneal.* Familia romana de príncipes, que se supone descender de los Maximi de la época de la República. El primer vástago de quien habla la historia (en 1012) es Leo de Maximis. En el siglo XVI los Massimi eran los nobles más ricos de Roma. Actualmente está dividida en dos ramas, á saber: los Principi Massimo, descendientes de Camillo Massimiliano (1770-1840) y los duques de Rignano, descendientes de Francesco Massimo (1773-1844). Uno de los hijos del actual príncipe, Camilo Carlos Alberto, llamado *Fabricio*, casó con la princesa Beatriz, hija de don Carlos de Borbón, duque de Madrid.

MASSINA, MOASSINA ó MASINA. *Geog.* Imperio negro del Africa occidental francesa, en los Territorios Militares (Sudán), sit. al SO. de Timbuctú, en las márg. del Alto Níger, cerca de su confl. con el Baní. Su territ. es llano, inundado con frecuencia por las crecidas de los ríos, y abundante en pastos, aprovechados por numerosos rebaños de caballos y reses vacunas. Los principales productos agrícolas son: arroz, maíz, algodón, etc. Su pobl., que, lo mismo que los límites del país, no puede precisarse, está compuesta de fulbes mahometanos, que forman la tribu predominante, y de bambaras y sonrhay, que son los más numerosos. La lengua más extendida es el hausa. Antes este país perteneció al Imperio mandingo de Melle. En 1770 los fulbes fundaron el Imperio de Massina y se apoderaron también de Timbuctú, pero en 1862, en tiempo de Ahmadi Ahmadu, lo cedieron al soberano de Segu, Hadj Omar. El sucesor de éste, Amada, fué vencido en 1893 por los franceses. Su cap. es Bandjagara, junto con la antes importante c. de Djenne, pobl. comercial de 8,000 á 10,000 h. En su lugar se fijó la cap. en Duensa.

MASSINGER (Felipe). *Biog.* Poeta dramático inglés, uno de los más señalados entre los jóvenes contemporáneos de Shakespeare, n. en 1583 en Salisbury, hijo de un servidor de la casa del conde de Pembroke, y m. en Londres en Marzo de 1640. En 1602 estudió en el St. Albans Hall de Oxford, donde, según parece, ingresó en la Iglesia católica, y sin tener el grado pasó en 1606 á Londres. Aquí escribió dramas, en colaboración con otros autores, según la costumbre de aquel tiempo; de esta manera escribió con Dekker el primer drama que seguramente le pertenece: *The virgin martyr* (impreso en 1622), en el que emplea un lenguaje enérgico y conciso, si bien en el desarrollo del asunto que trata del predominio de la Iglesia cristiana victoriosa sobre el politeísmo pagano, resulta á menudo hinchado y poco artístico. De los demás dramas de Massinger, escritos todos para la compañía de cómicos del Rey, y por consiguiente para la asociación propia de Shakespeare, merecen especial mención: *The great duke of Florence* (1627, traducción alemana, por Prölss, en el *Altenglischen Theater*, t. 2.° (Leipzig, 1881), *The city madam* (1632), traducción alemana del conde Baudissin, con el título de *Die Burgersfrau als Dame*, en *Ben Jonson and seine Schule* (Leipzig, 1836. 2 vols.), y *A new way to pay old debts* (1633, en alemán, por Gätschenberger, Leipzig, 1874). La primera de las obras enumeradas se acerca mucho á nuestras comedias dialogadas. En la segunda muestra el deseo del burgués enriquecido de igualarse con el noble, y tiene la exactitud de un cuadro holandés de género. La tercera de las indicadas piezas dramáticas tiene por objeto la perjudicial codicia que por causa del dinero llega á sacrificar la felicidad matrimonial de una hija, y se sostuvo en escena por mucho más tiempo que otras producciones de la misma época. Menos notables son *The duke of Milan* (1623), menos trágica que lúgubre y espantosa, y *The bondman* (1623), que se distingue al menos por ser una de las primeras tentativas hechas para llevar la cuestión social á las tablas. Sus personajes son simples y vigorosos, dibujados con seriedad artística, cualidades más dignas de consideración si se comparan con la inconsistencia y artificiosidad que se observan en muchos otros representantes del drama postshakesperiano. No existe colección completa de las obras de Massinger; pero las mejores son las de Gifford (Londres, 1805. con introducción), Hartley Coleridge (1840), y Cunningham (1867; 3.ª edición, 1872)., A. Symons publicó una selección de las mismas (t. 4 y 5 de las *Mermaid Series*, Londres, 1887-89).

Bibliogr. Phelan, *Philip Massinger*, en *Anglia*, t. 2 (Halle, 1879); von Wurzbach, en el *Jahrbuch der deutschen Shakespeare-Gesellschaft*, t. 35 (Berlín, 1899).

MASSINGHAM (Enrique Guillermo). *Biog.* Periodista inglés, n. en Old Calton en 1860. Después de haber colaborado en los periódicos de provincias, logró entrar en la prensa de Londres, y fué redactor de los principales diarios, entre ellos el *Daily Chroniche*, desde el cual hizo una campaña en favor de los griegos, contribuyendo también con sus artículos á descubrir las supercherías de Rougemont, que había conseguido introducirse en la *British Association*. Ultimamente ha sido director del *Manchester Guardian* y redactor del *Daily News*.

MASSINGY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de la Alta Saboya, dist. de Annecy, cant. y á 5 kms. de Rumilly, á 547 m. de a.: 900 h.

MASSINI (Carlos Ignacio). *Biog.* Hagiógrafo italiano, n. en Cesena y m. en Roma (1702–1791). Perteneció á la Congregación del Oratorio después de haber ejercido la abogacía en Roma durante tres años, y escribió, entre otras obras: *Vita del ven. P. M. Lozzini* (Roma, 1747), *Vita del N. S. Gesu Cristo* (Roma, 1761), y una *Raccolta delle Vite de Santi* en 26 vol. (Roma, 1763-67), que obtuvo numerosas ediciones.

MASSINO. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Novara, dist. de Pallanza, junto á la rib. occidental del lago Mayor; 1,100 h.

MASSIO (Pablo). *Biog.* Religioso agustino belga, m. en 1617. Escribió: *Sermones in Dominicas, Fiesta, ferias Quadragesimae, in octavam Venerabilis Sacramenti et B. V. Mariae.*

Bibliogr. Ossinger, p. 567; Hutter, *Scriptores Ord. Frem. S. Augustini... La Ciudad de Dios*, VIII. p. 340.

MASSIOT (Leonardo de). *Biog.* Benedictino de la congregación de San Mauro, n. en Saint Leonardo de Noaille y m. en Poitiers (1643–1717). Profesó el 13 de Octubre de 1662 en S. Ilidio (Alli-

re) de Clermont. Fué nombrado prior de Mauriac en 1678, desde cuyo tiempo gobernó diversos monasterios de la congregación por espacio de más de veinticinco años, siendo también elegido repetidas veces diputado para los capítulos generales. Se distinguió como predicador. Dejó un *Traité du Sacerdoce et du Sacrifice de J. C. et de son union avec les fidèles dans ce mystère* (Poitiers, 1708).

Bibliogr. *Hist. littér. de la Congr. de S. Maur.* (1770); Ziegelbauer, *Hist. rei lit. O. S. Ben.* (t. IV).

MASSIRU. *Ind.* Tela de seda ligera que se fabrica en la India; la usan los mogoles y mahometanos de Asia para la confección de pantalones.

MASSKANNE. *Metrol.* V. Maskanne.

MASSLING ó MÄSSLEIN. *Metrol.* Medida para cereales del convenio de Suiza de 1835, equivalente á 0'9375 litros; el antiguo *massling* de Zurich para sólidos valía 1'283 litros y para líquidos 1'301 litros; el *mässlein* de Wurtemberg era igual á 1'3846 litros.

MASSMANN (Juan Fernando). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Berlín en 15 de Agosto de 1797 y m. en Muskau en 3 de Agosto de 1874. En 1814 empezó el estudio de la teología en su ciudad natal; en 1815 ingresó en el cuerpo de voluntarios cazadores, y á su vuelta de Francia, en otoño, continuó sus estudios en Berlín y luego en Jena, donde perteneció á la asociación de jóvenes y trabajó de un modo especial en la fiesta de Wartburg, de que trata en una de sus obras. Por esta razón se vió más tarde complicado en la causa contra la agitación demagógica. Desempeñó en Munich el profesorado de gimnasia del cuerpo de cadetes y el de director del establecimiento real público de gimnasia, abierto en 1828. Fué también catedrático de literatura antigua alemana, *Ministerialreferent* de enseñanza y miembro de la Academia de Ciencias. En 1843 organizó en Berlín la institución de la enseñanza gimnástica general en el Estado prusiano, y en 1846 recibió una cátedra de alemán antiguo en la universidad de la misma población. A su muerte las sociedades gimnásticas le erigieron un monumento. De sus obras gimnásticas, merece citarse *Altes und neues vom Turnen* (Berlín, 1849); compuso también, entre otras, la canción *Ich hab' mich ergeben.* Sus numerosas obras restantes consisten principalmente en ediciones de los antiguos monumentos de la lengua alemana y algunas también de la francesa, entre las que mencionaremos: *Deutsche Gedichte des 12 Jahrhunderts* (Quedlinb., 1837-42). *Die deutschen Abschwörungs Beicht Buss und Betformeln des 8. bis 13. Jahrhunderts* (Quedlinb., 1839), *Eraclius* (1834), *St. Alexius' Leben* (Quedlinb., 1843), *Tristan,* de Godofredo de Estrasburgo (Stuttgart, 1843), *Partenopens und Melior* (Berlín, 1847), *Kaiserchronik* (Quedlinb., 1849-53), etcétera. Por lo que se refiere al gótico, prestó también grandes servicios con la publicación de *Auslegung des Evangeliums Johannis* (Munich, 1834), los *Gotischen Urkunden von Neapel und Arezzo* (Viena, 1838), y los escritos de Ufila (Stuttgart, 1855-1856), y al alemán antiguo con la obra *Erläuterungen zum Wessobruner Gebet des 8. Jahrhunderts* (Berlín, 1824), y la publicación de *Fragmenta theostica* (Viena, 1841), y la de un *Index* al *Althoch deutschen Sprachschatz*, de Graff (Berlín, 1846). También dejó un valioso trabajo sobre epigrafía romana en el *Libellus aurarius* (Leipzig, 1841). Notable por un bien provisto comentario es su edición de la *Germania,* de Tácito (Quedlinb., 1847). Además, escribió: *Geschichte des mittelalterlichen Schachspiels* (Quedlinb., 1839), *Literatur der Totentänze* (Leipzig, 1840), *Der Egerstein in Westfalen* (Weimar, 1846), *Die Baseler Totentänze* (Stuttgart, 1847), y otras.

Bibliogr. Euler y Hartstein, *H. F. Massmann. Sein Leben, seine Turn und Vaterlandslieder* (Berlín, 1897).

MASSÓ (Magín). *Biog.* Predicador y religioso carmelita español que residió en el convento de Barcelona, y fué maestro en teología y provincial de la orden. Dejó una colección de sermones con el título de *Año fructuoso.*

Massó y Cassañas (Antonio). *Biog.* Literato y economista español, n. en Barcelona en 1850. Dedicado á especialidades financieras desde su juventud, con su laboriosidad y perseverancia ha llegado á ser una de las personalidades más respetadas de la alta banca y comercio de Cataluña. Forma parte del Consejo de Administración del Banco de Préstamos y Descuentos de Barcelona, ha sido presidente de la Compañía de ferrocarriles de Medina del Campo á Orense y Vigo, cuya gerencia y dirección ocupa en la actualidad. También ha sido presidente del Casino Mercantil de Barcelona. En su juventud cultivó con éxito la literatura catalana, siendo uno de los primeros socios de la *Associació Catalanista d'excursions científicas,* y el editor de varias monografías ilustradas (tales como Poblet, Montserrat, etc.) de nuestros más insignes monumentos. Contribuyó con su colaboración artística y literaria á la publicación del *Album Monumental Pintoresch de Catalunya* (Barcelona, 1879). Escribió varias memorias y monografías para el mismo, lo propio que para los volúmenes del mismo centro excursionista. Cultivó la poesía catalana y colaboró en *La Renaixensa, Illustració Catalana* y otras publicaciones de carácter literario. En la Exposición universal de Barcelona de 1888 presentó una colección de fotografías de todos los monumentos de Cataluña desaparecidos, ó no dados á conocer aún por medio de la fotografía, que obtuvo medalla de oro.

Massó y Torrents (Jaime). *Biog.* Bibliógrafo y literato español, n. en Barcelona en 9 de Noviembre de 1863. Cursó la segunda enseñanza en su ciudad natal, y desde su niñez mostró unas excepcionales disposiciones para el cultivo de las letras, y en especial de la historia, filología, folk-lorismo y bibliología. Hizo muchos viajes por Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria-Hungría, Italia y Suiza. Antes de los quince años, y en compañía de Ramón de Perés, Francisco López Oms y Miguel Utrillo, fundó la revista catalana *L'Avenç,* que venía á representar unas tendencias ultramodernistas, dentro de la más franca tolerancia para todos los géneros y escuelas, en el campo de la literatura catalana. De modestos vuelos, al principio, alcanzó después gran difusión, apareciendo con ilustraciones de los mejores artistas, teniendo imprenta propia, que se convirtió más tarde en la empresa editorial librería de su mismo nombre, que ha publicado, entre otras muchas obras de importancia, una serie de volúmenes del teatro catalán, del clásico griego y latino y del inglés, francés, alemán, italiano y ruso, vertidos en lengua catalana. A esta biblioteca siguió la *Biblioteca popular* de *L'Avenç,* compuesta hoy de cerca de 200 volúmenes de las más selectas obras de la moderna literatura catalana y de las ex-

tranjeras vertidas al catalán. Se debe, además, á Massó y Torrents la publicación de la *Revista de Bibliografía catalana,* obra de consulta utilísima, que durante muchos años ha redactado él solo. La labor de Massó y Torrents, fructuosa y perseverante como pocas, comprende los estudios de investigación erudita, la de poeta lírico y dramático y la de novelista. En el primer género, se le debe: *Croquis Pirinencs* (Barcelona, 1896–1903), acabado estudio de descripciones topográficas, lleno de interés y de observaciones felices; *Lo Fresser* (Barcelona, 1883), estudio de la cuenca de este río, tan interesante como ameno; *Sant Martí de Canigó* (Barcelona, 1888), monografía concienzuda de este célebre cenobio y maravilla de arte del Rosellón; *Manuscrits catalans de la Biblioteca de S. M.* (Barcelona, 1888), trabajo de investigación histórico-bibliográfica, acabado é imprescindible para los profesionales; *Catàlech dels manuscrits de la Biblioteca del Ateneo Barcelonés* (Barcelona, 1902), pacientísimo trabajo realizado con inteligencia y buen gusto; *En Marián Aguiló y Fuster* (Barcelona, 1898), estudio necrológico que constituye la más acabada de las biografías del gran polígrafo mallorquín; *Manuscrits catalans de la Biblioteca Nacional de Madrid* (Barcelona, 1896), obra que llena por completo un vacío no satisfecho hasta nuestros tiempos; *Obres poétiques de Jordi de Sant Jordi, segles XIV y XV* (Barcelona, 1902), texto depurado y correcto con comentario atinado; *Historiografia de Catalunya en català durant l'época nacional* (París, 1909); *Bibliografia dels poetes catalans,* trabajo que contiene materiales definitivos para una historia general de la literatura catalana, y *Johan Boccaci-Decamerone,* traducción catalana publicada según el único manuscrito conocido de 1429 (Barcelona, 1910). Ha traducido al catalán la notable obra *Notes sobre l'art religiós en el Rosselló,* de Mr. J. A. Brutails, acrecentándola con nuevos datos y documentos, y los *Contes Populars del Japó* (Barcelona, 1904), que constituyen uno de los volúmenes de la *Biblioteca Popular* de *L'Avenç; Les obres de Fra Francesch Eximeniç* (Barcelona, 1910), y *Noticias para un catálogo razonado* (Barcelona, 1888). Como poeta lírico y dramático, se le deben las colecciones de poesías: *Llibre del cor* (Barcelona, 1888) y *Natura* (Barcelona, 1898); en ambas se manifiesta el exquisito gusto de su autor y el pleno dominio del lenguaje y de la forma poética. *La Fada* (Barcelona, 1897) es un drama lírico en verso y basado en varias leyendas populares. El maestro Enrique Morera lo utilizó para componer una partitura tan inspirada como sugestiva. Fué estrenado en Sitges en 1897, obteniendo un éxito muy lisonjero. Sus condiciones de narrador, harto reveladas en sus *Croquis Pirenencs,* se manifestaron en su novela *Desil-lusió* (2 t., Barcelona, 1904), obra de tesis interesante, por su palpitante actualidad y por contener, dentro de un marco descriptivo de la sociedad contemporánea barcelonesa, un estudio psicológico-feminista, el más discreto y arrancado á la realidad. En 1915 fué elegido presidente del *Centre Excursionista de Catalunya* y es en la actualidad miembro del *Institut d'Estudis Catalans* é inspector de la Biblioteca de Cataluña.

Jaime Massó y Torrents
por R. Casas

Massó y Ventós (José). *Biog.* Escritor y dramaturgo español, n. en Barcelona en 1891. Ha sido redactor del diario catalán *Lo Poble Català,* en el que durante muchos años ha publicado un artículo cotidiano en la sección *Ideari,* con el seudónimo de *L'Amich.* Ha cultivado con éxito la poesía catalana, dando á luz los tomos: *Pórtich* (Barcelona, 1910), *Arca d'Ivori* (Barcelona, 1912), y *L'hora tranquila* (Barcelona, 1913). Es notable su estudio literario sobre *Mireya de Frederich Mistral* (Barcelona, 1915). El teatro catalán le debe, entre otras producciones, *Camins de la vida,* drama en tres actos (Barcelona, 1916).

MASSOEIME. *Geog.* Río de Portugal, afl. del Coa, en la prov. de Beira Baja. Tiene 56 kms. de curso.

MASSOGNES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Vienne, dist. de Poitiers, cant. de Mirebeau; 500 h.

MASSOL (Alejandro María). *Biog.* Periodista y filósofo francés, n. en Bezières (Hérault) en 18 de Marzo de 1805 y m. en París en 20 de Abril de 1875. Educóse en el internado que tenía su padre en Carpentras, donde luego enseñó él durante diez años. Después de 1830 trasladóse á París y entró en el partido de los sansimonianos; disuelto éste estuvo en Egipto, Siria, Turquía europea, y, por último, en Inglaterra, donde publicó el diario republicano *L'Observateur français.* En 1848 regresó á París, donde trabó amistad con Lamennais y Proudhon, del cual fué más tarde ejecutor testamentario y tutor de los hijos. Ingresó en la masonería, y en la revista *Le Monde maçonnique* publicó unos artículos sobre Saint-Simon y sus doctrinas, y fundó en 1865 *La Morale indépendante,* órgano de un grupo de racionalistas que pretendía establecer la moral con independencia de toda doctrina religiosa y metafísica.

Massol (Eugenio). *Biog.* Cantante francés, n. en Lodève y m. en París (1802–1887). Ya había cumplido veintiún años cuando fué admitido en el Conservatorio, y en 1825 debutó con el papel de Licinio de *La Vestale,* alcanzando un éxito brillante. Por espacio de más de treinta años cantó con los principales artistas de aquella época, primero como tenor y después como barítono, estrenando las más importantes obras de Weber, Berlioz, Donizetti, Auber, etcétera. En 1858 abandonó la ópera, pero poco después aceptó la dirección del teatro de la Moneda, de Bruselas, que conservó durante algunos años.

Massol (Gustavo). *Biog.* Farmacéutico francés, n. en Montpellier en 1857. Es profesor de física y director de la escuela de farmacia de la universidad de su ciudad natal, y ha escrito: *La Chélidoine* (Montpellier, 1880), *Combin. du Pb avec les composés oxygénés de N* (Montpellier, 1882), *Aldéhydes et leurs dérivés* (París, 1882), *L'Ecole supér. de Pharmacie*

de Montpellier depuis sa fondation jusqu'à ce jour 1803, 1840–1900 (París, 1900), *L'air liquide* (París, 1900), y *Origines de la pharm. à Montpellier* (París, 1903). Además ha publicado muchos otros trabajos en varias revistas científicas.

MASSOLA. f. Suplicio que se usó en Italia. Consistía en aplastar á uno con una maza.

MASSOLO (Lorenzo). *Biog.* Benedictino italiano de la congregación de Montecasino, n. en Venecia y m. en 1590. Profesó en el monasterio de San Benito de Padolirone, cerca de Mantua en 1538. Fué insigne filósofo y llegó á desempeñar el cargo abacial en la congregación. Escribió: *Concordia Platonis et Aristotelis* (1550), *Historia de victoria ad Echinadas Insulas reportata* (1571), y *Methodus Historiarum conscribendarum.*

Bibliogr. Ziegelbauer, *Historia rei lit. O. S. Bened.* (t. IV).

MASSON (Antonio Filiberto). *Biog.* Físico francés, n. en Auxonne y m. en París (1806–1858). Fué preparador de física y de química de la Escuela forestal de Nancy, y desde 1839 profesor del Colegio de Luis el Grande y de la Escuela Central. Publicó gran número de memorias en los *Comptes rendus de l'Académie des sciences* y en los *Annales de chimie et de physique,* en donde trató preferentemente de las consecuencias de los descubrimientos de Ampère y de Faraday sobre la identificación de los efectos de las pilas y de las máquinas eléctricas á frotación, de la identidad de las radiaciones caloríficas y luminosas, de la correlación entre las fuerzas físicas, etc. Inventó una bobina de inducción, y escribió, además: *Théorie physique et mathématique des phénomènes électro-dynamiques et du magnétisme* (1838), y *Recherches sur l'induction opérée par un courant sur lui-même.*

Masson (Augusto Miguel Benito Gaudichot, llamado). *Biog.* Novelista y autor dramático francés, n. y m. en París (1800–1883). Hijo de obreros, fué sucesivamente bailarín, mozo de café, dependiente de una librería y marmolista, hasta que por fin entró en la redacción del *Figaro,* á la que perteneció hasta 1830. Colaboró también en otros periódicos y dió al teatro gran número de *vaudevilles* y dramas, la mayoría escritos en colaboración con Bayart, Scribe, Dennery, etc. Además, escribió: *Les contes de l'atelier* (1832–33), *La lampe de fer* (1835), *Souvenirs d'un enfant du peuple* (1838), *Vierge et Martyre, Tadeo el resucitado,* y *No se toque á la reina.*

Masson (Bartolomé). *Biog.* V. Latomus.

Masson (Benedicto). *Biog.* Pintor francés, n. en Dijón en 1817 y m. en París en 1893. Fué discípulo de Pablo Delaroche y de Chenavard. Expuso por primera vez en París en 1840. Dedicóse principalmente á la pintura de composiciones religiosas, siendo las principales: *La Virgen lavando las llagas de Cristo* (1841), *El último suspiro del Señor* (1859), y *Jesús en el huerto de Getsemaní.* Masson pintó, además, algunos cuadros de historia, conservándose en el Museo de Dijón la representación de la *Batalla del lago Trasimeno.* Emprendió la decoración del gran patio de honor del palacio de los Inválidos de París, obra á la que no pudo dar cima y que no encierra en los fragmentos terminados ningún valor artístico.

Masson (Carlos). *Biog.* Músico francés del siglo XVII, autor de una obra titulada *Nouveau Traité des règles pour la composition de la musique* (París, 1699), considerada como una de las mejores aparecidas en Francia antes de la época de Rameau y en la cual establece, por primera vez, las tonalidades modernas completas. Masson fué maestro de capilla en Chalons y en el Colegio de jesuítas de París.

Masson (Carlos Francisco Filiberto). *Biog.* Escritor francés, n. en Blamont y m. en Coblenza (1762–1807). De los primeros años de su vida sólo se sabe que fué aprendiz de relojero y más tarde preceptor de una familia prusiana. Posteriormente pasó al servicio de la emperatriz Catalina de Rusia, que le nombró preceptor del gran duque Alejandro y le dió el mando de un regimiento de la guardia. Desempeñó también varias misiones diplomáticas, y al advenimiento de Pablo I (1797) fué expulsado á causa de sus ideas liberales. Después de pasar algún tiempo en Polonia y Prusia regresó á Francia, donde fué nombrado secretario general del dep. del Rhin y del Mosela. Se le debe: *Curso de Geografía,* para la Escuela militar de nobles (1787); *Elmina* (1790), *Memorias secretas sobre Rusia* (París, 1804), las tres anónimas; *Los Helvecios,* poema (París, 1800), *La Nueva Astrea* (Metz, 1805), y *Oda sobre la adulación poética* (París, 1801), otra *sobre la fundación de la República* (1802), etc. Dejó preparada al morir una historia de la literatura rusa.

Masson (David). *Biog.* Escritor escocés, n. en Aberdeen, en Edimburgo (1822–1907). Estudió en el Colegio de su ciudad natal y en la universidad de Edimburgo. A los diez y nueve años empezó á escribir en los periódicos, colaboró en el *Fraser's Magazine,* fué asociado á la casa editorial de los hermanos Chambers y dirigió en 1858 el *Macmillan's Magazine.* En 1852 sucedió á Clough como profesor de literatura del Colegio universitario de Londres; en 1865 fué nombrado profesor de retórica y de literatura inglesa de la universidad de Edimburgo, y en 1893 historiógrafo real de Escocia. Entre sus trabajos figuran: una edición de las obras de Milton (Cambridge, 1874), acompañadas de diferentes estudios sobre las costumbres de la época y una biografía del poeta, en 6 vol., titulada *Life of John Milton, narrated in connection with the political, ecclesiastical and literary History of his time* (1859–80), y otra de las obras de De Quincey, en 14 vol. (1890), *Life of Drummond of Hawtornden, Essays Biographical and Critical* (1856), *British Novelists* (1859), *Recent British Philosophy* (1865: 3.ª ed., 1877). *Edimburgh Sketches and Memories* (1892), *The three devils: Luther's Milton's and Goethe's* (1874), *Th. Carlyle personally and his writings* (1885), y *Shakespeare Personally* (1904).

Masson (Flora). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, hija del célebre historiógrafo real de Escocia, David Masson. Además de la edición de las *Memorias de Londres* (1908) y de *Edimburgo y Aberdeen* (1911), escritas por su padre, se le deben los dos tomos de la *People's Books Series, The Brontes* (1912), y *Charles Lamb* (1913), una *Biografía de Roberto Boyle* (1914), el célebre químico; artículos en *Blackwood* y *Cornhill Magazines,* etc.

Masson (Inocencio Le). *Biog.* Cartujo, superior general de la orden, n. en Noyon y m. en la Gran Cartuja (1628-1703). Fué prior de la cartuja de Mont Renaud, cerca de Noyon, y visitador de la provincia de Picardía. Elegido general de los cartujos en 1675, tuvo el dolor de ver completamente destruída la Gran Cartuja por un horroroso incendio el 10 de Abril de 1676. Con grande ánimo se apresuró á reedificarla, lográndolo durante su gobierno (V. Cartuja). No obstante las ocupaciones anejas á

la dirección de toda la orden y á la reconstrucción de la casa matriz, halló Le Masson tiempo para dedicarse á los estudios y escribir sobre diversas materias: Derecho canónico, historia eclesiástica, polémica, Sagrada Escritura, teología moral y mística y ascética. En 1681 estableció una imprenta en el monasterio, dirigiendo él mismo los trabajos. En 1683 publicó una *Explication de quelques endroits des statuts de l'Ordre des Chartreux*, contestando á ciertas afirmaciones del abad Rancé en su obra de los *Deberes de la vida monástica*. También decidió publicar la *Historia general de los Cartujos*, para lo cual recogió copiosos datos que entregó á los padres Le Couteulx y La Vasseur. El por su parte comenzó dando á luz los *Annales Ordinis Cartusiensis* (Correrie, 1687). Se le debe también una nueva edición de los *Estatutos de los Cartujos* (París, 1703).

Bibliogr. *La Gran Chartreuse* (1881; Lyón, 1891); *Ephemerides Ordinis Carthusiensis* (Montreuil, 1893).

Masson (Jorge José Gustavo). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres (1819–1888). Fué profesor de francés del *Harrow School*, y escribió: *Crónicas de Europa, Literatura francesa, Introducción á la historia de la literatura francesa, Los hugonotes* (1879), *Francia* (1879), y *La aurora de la literatura francesa*.

Masson (Juan). *Biog.* Filólogo y filósofo inglés contemporáneo. Una vez terminados sus estudios en la universidad escocesa de St. Andrews, fué á perfeccionar su ilustración en Leipzig, Berlín y París. Es licenciado en letras y doctor en derecho, y ha sido examinador de literatura clásica en St. Andrews y profesor de la misma materia en Dundee y Edimburgo; actualmente es decano del Colegio Provincial de esta última ciudad. Ha colaborado en *British Quarterly Review, Journal of Philology*, y *Classical Review*, y ha escrito: *Lucretius's argument for free-will* (1893), *The atomic Theories of Lucretius* (Londres, 1884), exposición comparada de la doctrina física del poeta romano con las modernas hipótesis sobre la evolución y la teoría atómica; *Epicurus and his Sayings* (1887), *Cicero and the Epicurean Gods* (1902), *Theories concerning Epicurean Theology and Metaphysics* (1902), pero la mejor obra que condensa todos estos trabajos y artículos dispersos en colecciones periódicas, es *Lucretius Epicurean and Poet* (Londres, 1909), del cual salió al año siguiente un volumen complementario. Masson auxilió á Lewis Campbell en la edición magna de Sófocles, y redactó la mayor parte de los artículos de literatura clásica de la Enciclopedia de Chambers.

Masson (Juan). *Biog.* Escritor francés, hermano de Juan Papire, m. hacia el año 1630. Se dedicó á la carrera eclesiástica y fué arcediano en Caen y en Bayeux, prior de Villers-Bocage y capellán del rey. Sucedió á su hermano en el cargo de refrendario de la cancillería y editó sus obras. Escribió, además: *Histoire de la vie, faicts héroïques et voyages de Louis II de Bourbon* (París, 1612), *Histoire mémorable de la vie de Jeanne d'Arc* (París, 1612), y *Vies de Saint Exupère et de Saint Spire*.

Masson (Juan Papire). *Biog.* Historiador y jurisconsulto francés, n. en Sainí-Germain-Laval (1544-1611). Hizo sus estudios en un colegio de jesuítas en cuya orden ingresó después, siendo profesor en Nápoles, en Tournon y en París, donde enseñó diversas materias. Años más tarde abandonó la Compañía de Jesús y se dedicó al estudio del Derecho, obteniendo la autorización para ejercer en 1576. Fué substituto del procurador general y refrendario de la cancillería. Entre sus numerosos escritos podemos citar: *Annalium libri IV, quibus res gestae Francorum explicantur a Clodione ad Francisci I obitum* (París, 1577), *Histoire de Charles IX* (París, 1577), *La vie de Claude et de François de Guise* (París, 1577), *Gesta collationis Carthaginensis, inter catholicos et Donatistas* (París, 1589); *Libri VI de episcopis Urbis seu romanis pontificibus, Notitia episcopatuum Galliae* (París, 1606), y *Descriptio Fluminum Galliae, quae Francic est* (París. 1618). Además redactó las biografías de Dante, Petrarca y Boccaccio y gran número de elogios de jurisconsultos y de historiadores célebres, sin contar muchas obras que quedaron inéditas. Por último, publicó las cartas de Servat Loup de Ferrières, Agobardo y Gerberto.

Bibliogr. J. Aug. de Thou, *Vita Papirii Massonii.*; Niceron, *Mémoires*, t. IV; Witte, *Memoriae philosophicae*, p. 46.

Masson (Luis Claudio Federico). *Biog.* Historiador francés, n. en París en 8 de Marzo de 1847. Huérfano de padre á poco de nacer, pues murió aquél en la jornada de Junio de 1848, recibió su primera educación en el colegio de Santa Bárbara y en el Liceo de Luis el Grande; viajó por Alemania é Inglaterra, y desde 1869 hasta 1880 estuvo empleado en el ministerio de Negocios Extranjeros. Fué también bibliotecario y archivero del ministerio de la Guerra. En 1875 publicó una obra de la Revolución, *La révolte de Toulon en prairial an III*, y dedicóse después con preferencia á los estudios históricos relacionados con la diplomacia, publicando *Le département des affaires étrangères pendant la Révolution* (1877), *Les diplomates de la Révolution: Hugon de Basse Ville à Rome; Bernadotte à Vienne* (1883), y *Le cardinal de Bernir* (1884). Pero su obra maestra, á la que ha dedicado y dedica todos sus instantes, son sus *Etudes Napoléoniennes*, que uno de sus críticos ha llamado *Epopeya Napoleónica*. Es indudable que la obra de Masson ha sido documentada con exceso, si cupiere exceso en esta clase de trabajos. Sigue á su héroe día por día, y como á su alrededor se mueven, influyendo á veces sobre él, sus mujeres y sus hermanos, dedícase también á escudriñar en sus vidas y acaba estudiando el ambiente en que se movían aquellas figuras que llamaron la atención de toda Europa durante un cuarto de siglo. Los libros de Masson abundan en pormenores y entretenidas anécdotas que arrojan nueva luz sobre aquellos hombres y costumbres. En 1903 ingresó en la Academia Francesa. Entre sus principales obras citaremos las siguientes: *Etudes Napoléoniennes.* — I. *Manuscrits inédits de Napoléon, 1786–1791*, y *Napoléon dans la jeunesse, 1786–1793*, publicadas en 1895. — II. *Napoléon et les Femmes* (1893), *Josephine de Beauharnais, 1763–1796* (1898); *Josephine Impératrice et Reine, 1804–1809* (1899); *Josephine impératrice* (1898), *Maria Valewska*, *Les quadrilles de la cour de Napoléon Ier* (1904), *Napoléon inconnu* (1895), *Josephine repudiée, 1809-1814* (1901), y *L'Impératrice Marie Louise, 1809–1815* (1902). — III.

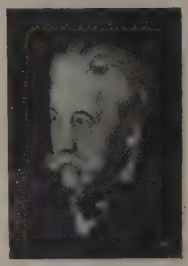

Federico Masson

Napoléon et sa Famille, 1769–1814, serie compuesta de 12 volúmenes. — IV. *Napoléon et son fils* (1904). — V. *Napoléon chez lui, La journée de l'empereur aux Tuileries* (1894). — VI. *Cavaliers de Napoléon* (1895), *Le sacre et le couronnement de Napoléon.* — VII. *Napoléon à Saint Hélène, 1815–1821* (1912); *Le marquis de Grignan, petit fils de Mme. de Sévigné* (1881); *L'affaire Maubreuil, Autour de Sainte Hélène* (1908); *L'Académie Française, 1629–1793* (1912); *Jadis* (1905), *Marie de Grignan, Les Femmes et la guerre de 1914* (1915), y *Journal inédit de Jean Baptiste Colbert, Marquis de Torcy* (1884).

Bibliogr. Rudenertin, *Souvenirs d'un vieux critique* (1885); Ernest Charles, *Les samedis littéraires* (1903).

Masson (Pablo). *Biog.* Magistrado y escritor francés, n. en Estrasburgo (1849–1896). Estudió Derecho en Nancy y después de ejercer algún tiempo la abogacía entró en la magistratura, en la que desempeñó algunos cargos, hasta que por fin pasó á prestar sus servicios en la Biblioteca Nacional de París. Pablo Masson es principalmente conocido por las mistificaciones que se complacía en inventar atribuyéndolas á un tal Lemice–Terrieux. Se le debe: *Etudes économiques, Paris port de mer, Impôt sur la navigation* (1889), *Fantaisie mnémotechnique sur le Salon de 1890* (1890), *Les Trains–Eperons* (1891), *Le général Boulanger: Réflexions et pensées extraites de ses papiers et de sa correspondance intime* (1891); *Carnet de jeunesse du prince de Bismark* (1893), y *Regards littéraires d'un Joghi.*

Masson (Pedro Mauricio). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en 1880 y m. en 1916 cerca de Toul, en un combate. Era profesor de la universidad de Friburgo y colaborador de la *Revue de Deux Mondes.* Escribió, además, un *Eloge d'Alfred de Vigny,* premiado por la Academia francesa, y una tesis sobre *J. J. Rousseau.*

Masson (Pedro Toussaint). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1715. Desempeñó el cargo de tesorero de Francia; además de sus traducciones de las *Odas de Horacio* (1757) y de la *Farsalia de Lucano,* publicó dos tomos de poesías: *Elégies sacrées,* sacadas de las *Lamentaciones de Jeremías* (París, 1754), y *Poésies badines et galantes* (París, 1757).

Masson ó Maçon (Roberto le). *Biog.* Canciller de Francia, n. en Château–du–Soir en 1365 y m. en 28 de Enero de 1443. En 1407 fué consejero de Luis II, duque de Anjou y rey de Sicilia, y poco después su canciller, siéndolo en 1414 de Isabel de Baviera. En 1415 se le encargó de negociar un tratado de paz con los ingleses, y al año siguiente fué nombrado canciller del conde de Ponthieu, más tarde Carlos VII, á quien salvó, con peligro de su vida, cuando los borgoñones entraron en París (Mayo de 1418), siendo desde aquella época el principal consejero del futuro rey. A causa de su enemistad con el duque de Borgoña le fueron retirados los sellos, pero no obstante continuó asistiendo á los consejos del rey y no se cumplió la sentencia de destierro que el susodicho duque había conseguido contra él. Su rivalidad con el presidente Louvet le hizo perder parte de su antigua influencia, pero aun fué encargado por Carlos VII de numerosas misiones de importancia. Fué uno de los más celosos partidarios de Juana de Arco, para cuya familia consiguió cartas de nobleza en 1429.

Masson (Rosalina). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, hija de David Masson; ha publicado muchas obras de literatura y crítica, y entre ellas: *My Poor Niece* (1894), *Use and Abuse of English* (1896), *A Departure from Tradition* (1898), *The Transgressors* (1899), *In Our Town* (1901), *Leslie Farquhar* (1902), *Edinburgh* (1904–10), *Our Bye Election* (1908), *Nina* (1911), é *In Praise of Edinburgh and Anthology* (1912). Editó la obra de su padre sobre Shakespeare (1914) y publicó las biografías de *Pollok* y *Aytoun* (1898) para la colección *Famous Scot Series* y las de *Wordsworth* y *R. L. Stevenson* para la *People's Books Series* (1913-14).

Masson (Tomás). *Biog.* Literato y editor norteamericano, n. en Essex (Connecticut) en 1866. Además de su colaboración en revistas recreativas y de estar encargado desde 1893 de la publicación de *Life,* de Nueva York, ha editado *Humorous Masterpieces of American Literature* (1904), *In Merry Measure* (1905), *Humor of Love* (1906), y las obras originales: *Yankee Navy* (1899), *A Corner in Women* (1905), *The von Blumers* (1906), *A Bachelor Baby* (1907), y *The Best Stories in the World* (1913).

Masson (Víctor). *Biog.* Editor francés, n. en 1807 en Beaune y m. en 13 de Mayo de 1879 en La Chassagne. Habiéndose formado en la casa Hachette de París, se encargó en 1846 de la librería de Crochard. En 1857 fué elegido miembro del tribunal de comercio y en 1862 nombrado caballero de la Legión de Honor é individuo del jurado de la Exposición Universal de Londres. Durante largo tiempo desempeñó la presidencia del *Cercle de la librairie* y más tarde regresó á La Chassagne. De su casa editorial han salido en especial obras de ciencias naturales, de medicina y de tecnocología, como las de Cuvier, De Candolle, D'Orbigny, Milne Edwards, Quatrefages, Dechambre (*Dictionnaire encyclopédie des sciences médicales,* 100 vols.), Laboulaye y otras. En 1872, el negocio pasó á manos de su hijo Jorge Masson, n. en 2 de Septiembre de 1839, partícipe en él desde 1860, quien en 1896 se asoció á su hijo Pedro Masson, m. en 7 de Junio de 1900. Sus actuales directores son Pedro Masson y Pablo Bouchez.

Masson de Morvilliers (Nicolás). *Biog.* Escritor francés, n. en Morvilliers hacia 1740 y m. en París en 1789. Era abogado y fué secretario del duque de Harcourt, gobernador de Normandía. Se distinguió como poeta, colaborando en el *Almanach des Muses* y otros periódicos. Publicáronse en 1789 sus *Oeuvres mêlées en vers et en prose,* y en 1810 sus poesías selectas, pero valen más sus libros sobre *Geografía* de Francia (París, 1774), Italia (París, 1774) y de España y Portugal (París, 1776). Masson redactó con Robert la parte de geografía moderna de la *Encyclopédie méthodique.*

Masson Forestier (Alfredo). *Biog.* Escritor francés, n. en el Havre en 1852 y m. en París en 1912. En su ciudad natal ejerció de procurador hasta 1895 en que se trasladó á París. Su primera colección de cuentos, *La jambe coupée* (1894), contiene la narración de un accidente en el mar, que cedió en gran prestigio de la marina alemana y que valió al autor una condecoración alemana. Más tarde impúsose como un deber mantener las relaciones entre Francia y Alsacia–Lorena, y fundó, en 1903, la sociedad *Vers l'Alsace.* Su carrera jurídica le dió materia para los cuentos: *Remords d'avocat* (1896), obra premiada por la Academia; *Angoisses de juge* (1898), y *Difficile devoir* (1901). En el teatro tuvieron éxito sus piezas *Attaque nocturne* (1903), *Baraterie* (1906), *Médecin de campagne* (1901), *Le Gladiateur, L'en-*

fant d'un autre. Después de una larga residencia en Alemania, escribió: *Forêt-Noire et Alsace* (1908), *Les alsaciens de la réalité*. En sus últimos años se dedicó al estudio de Racine, de quien era descendiente, publicando el libro *Autour d'un Racine ignoré* (1911). Cultivaba también la escultura, y con el seudónimo de Masson-Acher expuso algunos trabajos en el Salón de los artistas franceses.

Masson Le Golft (María Le). *Biog.* Escritora francesa, nacida en el Havre y muerta en Ruán (1749-1826). Fué discípula del abate Dicquemare, que al morir le legó su biblioteca, la cual ella donó á su vez á la ciudad de Ruán. Se ocupó también de historia natural y de pintura, y escribió: *Entretiens sur le Havre* (París, 1781), *La Balance de la Nature* (París, 1784), *Esquisse d'un tableau du genre humain* (1787), *Lettres sur l'éducation* (1788), y *Rêve d'une académicienne* (1810).

MASSONGY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Alta Saboya, dist. de Thonon, cant. de Douvaine; 630 h.

MASSONI (S. Pedro). *Biog.* Poeta francés, n. en Córcega en 1863. Entre sus colecciones de versos figuran *Les joies prochaines* (1896), *Laetitia* (1899), y *Les minutes divines* (1904).

MASSONIO ó MAUSONIO (Salvador). *Biog.* Anticuario y poeta italiano, n. en Aquila y m. en Nápoles (1554-1624). Dejó una obra histórica titulada *Dell' Origine della città dell' Aquila* (Aquila, 1594), y dos colecciones de sonetos, una en honor de la Virgen Santísima (Aquila, 1597), y la otra de Felipe II, rey de España (Chieti, 1601).

MASSONIUS (Mariano). *Biog.* Filósofo polaco de nuestros días. En sus obras sostiene las ideas neokantianas. Es colaborador de la revista polaca *Przeglad filozoficzny* y autor de monografías críticofilosóficas como *La Estética trascendental de Kant; A. Mahrburg jako uczoni* (1914), que es un estudio sobre dicho filósofo, compatriota suyo, considerado como hombre de ciencia.

MASSONS Y RABASSEDA (Dolores). *Biog.* Profesora española, nacida en Barcelona en 1897. Alumna del Conservatorio del Liceo de Isabel II, obtuvo en 1913 el título de profesora de mandolina, el primero concedido en aquel centro de enseñanza. Al año siguiente ganó en el mismo el de profesora de música. Ha tomado parte en varios conciertos y merecido el aplauso unánime de la crítica por sus excepcionales dotes de ejecución y finura de escuela.

MASSOT (José). *Biog.* Religioso agustino, natural de Lérida. Profesó en el convento de Barcelona en 24 de Agosto de 1657. En la universidad de la citada ciudad se doctoró en teología. En su orden tuvo varios oficios importantes. M. en Barcelona hacia el año de 1704. Publicó: *Compendio historial de los Hermitaños de N. P. S. Agustín, del Principado de Cataluña, desde los años de 394... de los varones ilustres que han florecido en letras, puestos y virtudes, hasta los años de 1699* (Barcelona, 1699).

Bibliogr. Torres Amat, *Escritores catalanes,* pág. 411; Moral, *Catálogo... La Ciudad de Dios,* XI, págs. 234-35.

Massot (Miguel). *Biog.* Escritor y religioso carmelita calzado, n. en Perelada y m. en 1462. Fué prior del convento de su pueblo natal, que enriqueció con una buena biblioteca, doctor en teología y bachiller en ambos derechos. Escribió una obra de jurisprudencia y otra de materias expositivas.

MASSOUCO. *Geog.* Sierra de la prov. de Tras os Montes (Portugal), con 804 m. de a., sit. junto á la pequeña pobl. de su nombre, en el dist. de Braga, comarca de Mogadouro, conc. de Freixo d'Espada Cinta.

MASSOULIÉ (Antonio). *Biog.* Religioso dominico y escritor ascético, n. en Toulouse y m. en Roma (1632-1706). Era tal su afición al estudio, que dominó las lenguas griega y hebrea, hablándolas corrientemente, y se aprendió de memoria la *Suma* de santo Tomás. Escribió: *Divus Thomas sui interpres de divina motione et libertate creata* (Roma, 1692), *Oratio ad explicandam Summam theologicam D. Thomae* (Roma, 1701), *Méditations de Saint Thomas sur les trois vies, purgative, illuminative et unitive* (Toulouse, 1678); *Traité de la véritable oraison* (París, 1699), y *Traité de l'amour de Dieu* (París, 1703).

MASSOULLE (Andrés Arturo Pablo). *Biog.* Escultor francés, n. en Epernay en 1850 y m. en París en 1901. Modeló los monumentos erigidos en París al sargento Bobillot, y en Châlons-sur-Marne á Sadi Carnot. También labró los grupos de niños que adornan el puente de Alejandro III y la estatua de madama de Sevigné, que se conserva en el colegio para huérfanos de militares.

MASSOW. *Geog.* C. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Pomerania, regencia de Stettin, círc. de Naugard, á oril. del Stepenitz, afl. del Oder Inferior; 3,200 h. Templos evangélico y católico. Sinagoga. Escuelas de ambos sexos. Est. f. c.

Massow (Julia). *Biog.* Protestante, convertida al catolicismo, nacida en la Pomerania, de la familia von Behr, casada con un funcionario de Dresden, von Massow, y muerta en 1901 en la misma ciudad. Desde 1867 se fué acercando cada vez más al catolicismo, hasta que en una peregrinación á un santuario de la Virgen, pasó definitivamente al seno de la Iglesia romana (1885). Esta larga y meditada conversión fué preparada por obras de celo que ejercía en el mismo protestantismo, habiendo en él fundado ya en 1862 una asociación con el nombre de *Psalmenbund,* que tenía por objeto la plegaria en común para pedir al cielo la reunión de las Iglesias cristianas. El mismo objetivo se propuso en la *Gebetsverein ut omnes unum sint,* como las mismas palabras con que se nombra lo indican. Convertida al catolicismo, no disminuyó un punto su actividad, antes recibió la aprobación de León XIII, para continuar aquellas asociaciones de carácter religioso, que fueron hechas participantes de las gracias espirituales de la hermandad alemana establecida en Roma del *Campo Santo.* Fomentaba Massow estas obras por medio de muchas publicaciones, como fueron: *Kalender für den Psalmenbund,* desde 1882; *Friedensblätter,* desde 1896; *Abendgebete zum Psalter* (2.ª ed., 1887), *Leben und Lieben im Liede* (2 t.; 1888-89), *Liedermappe für das christliche Haus* (1888-94), *Reunionsglöcklein* (1897).

Bibliogr. T. Kolde, *Die kirklichen Bruderschaften und das religiose Leben im modernen Katholicismus* (Erlangen, 1895); F. Beringer, *Die Ablässe, im Wesen und Gebrauch* (II ed., Paderborn, 1896).

MASSOWEZK. (En polaco *Massowiec.*) *Geog.* C. cap. de círc. de Polonia (Rusia), gob. de Lomsha, sit. á 7 kms. de la línea del f. c. Petrograd-Varsovia; 5,521 h. (1900), en su mayoría judíos.

MASSOY. m. *Perf.* Se da este nombre á diferentes cortezas aromáticas, procedentes de la *Massoya aromatica* Becc., del *Cinnamomum kiamis* Nees.,

del *C. xanthoneuron* Bl. y del *Sassafras goesianum* T. y B., usadas alguna vez en perfumería; la corteza de massoy del comercio procede generalmente de Nueva Guinea.

También se ha dado el nombre de *massoy* á las flores de la *Cananga odorata* Hook., de las que se extrae la esencia de ilang-ilang.

MASSU (Francisco). *Biog.* Benedictino francés de la Congregación de S. Vannes, en la cual profesó el año 1696. M. en 1793. Dió á luz *Meditationes in singulos anni dies* (Luxemburgo, 1712, y Nantes, 1717). Tenía preparados los materiales y notas para una grande obra que intitulaba *Lotharingia Christiana.*

MASSUA ó MASSUATH. *Geog.* V. Massana.

MASSUCCO (Celestino María). *Biog.* Religioso escolapio, n. en 9 de Abril de 1748 y m. en 25 de Julio de 1830. Su laboriosa y larga vida puede resumirse en pocas palabras: profesor insigne de elocuencia y poesía en Génova, pronunció en la universidad admirables discursos, que el Senado y el claustro de profesores publicaron. Durante los calamitosos tiempos de la invasión napoleónica, expulsado del colegio, ayudó al ministerio sacerdotal y parroquial, siendo el brazo derecho del eminentísimo señor cardenal-arzobispo José Spina, cuyo director espiritual y secretario fué, y cuyas Pastorales y sermones morales escribió. Reparados los daños públicos, llamado el cardenal á Roma por S. S. el papa Pío VII, pensó llevárselo de consultor, pero optó el padre Massucco por el retiro del claustro, y aunque septuagenario, se encargó de la prefectura y dirección del Colegio Senasense de Nobles. Pasados cinco años, se restituyó á la provincia de Génova, su patria, y murió siendo decano de su provincia en el Colegio de Savona, cuya prefectura desempeñó hasta su muerte. Sus obras son: *Lexicon de las fábulas Millin* y su *Suplemento* con *Mitologia* é *Iconologia* (Majno, 1807); traducción completa de Horacio, con depuración del texto y notas y observaciones (Milán, 1829); *Sermones* y *Elogios* dedicados al eminentísimo cardenal Spina (Milán, 1832); *Traducción de los cuatro libros de Lucio Anneo Floro,* con observaciones (Milán, 1828); *Crítica* sobre los poemas chiambrera y dramas de Pedro Metastasio (Génova, 1794); *Sentencias militares, Poesías líricas, Sitio de Génova,* y *Contrato social.*

MASSUEIME. *Geog.* Riach. de Portugal, que tiene su origen en la felig. de Villa Franca do Deão, y va á juntarse al Coana de Santa Comba. Tiene un curso de 60 kms.

MASSUET (Pedro). *Biog.* Historiador y naturalista holandés, n. en Mouzon-sur-Meuse y m. en Lankeren (1698–1776). A los diez y ocho años entró en la abadía de benedictinos de San Vicente de Metz, pero disgustado bien pronto de la vida monástica, huyó á Holanda, donde abrazó el protestantismo. Estudió la medicina en Leyden y se estableció en Amsterdam. Se le debe: *De generatione ex animalculo in ovo* (Leyden, 1729), *Recherches sur les diverses espèces de vers qui infestent les vaisseaux et les digues* (Amsterdam, 1733), *Histoire de la dernière guerre* (Amsterdam, 1736), *La vie du prince Eugène de Savoie* (Amsterdam, 1736), *La vie du duc de Riperda, grand d'Espagne* (Amsterdam, 1739), *Annales d'Espagne et de Portugal* (Amsterdam, 1741), *Histoire de l'empereur Charles VI et des révolutions arrivées dans la maison d'Autriche* (Amsterdam, 1742), *Eléments de la philosophie moderne, qui contiennent la pneumatique, la metaphysique, la logique expérimentale, le système du monde, suivant les nouvelles découvertes* (Amsterdam, 1752), y *Table générale des matières contenues dans l'histoire et les mémoires de l'académie roy. des sciences de Paris depuis 1699 jusqu'en 1734* (Amsterdam, 1741). Se le deben, entre otras, estas traducciones: Kulm, *Tables Anatomiques* (Amsterdam, 1734); *De l'amputation à lambeaux. par M. Verduyn* (París, 1756), y *Essais de physique de Musschenbroek* (Amsterdam, 1739).

Massuet (Renato). *Biog.* Benedictino de la Congregación de San Mauro, n. en San Andoeno de Mancelles, diócesis de Lixieus (Francia) y m. en San Germán de los Prados (París) (1666-1716). Profesó la regla de San Benito en el monasterio de Nuestra Señora de Lyre el 20 de Octubre de 1682. Ya entonces se distinguía por su observancia regular, su piedad, su inocencia de costumbres y dulzura de carácter. Hizo con brillantez los estudios en el monasterio de Bonnenouvelle de Orleáns, donde le cogió una parálisis en el brazo derecho, de la cual padeció toda su vida. Después de enseñar dos años filosofía en el monasterio de Bec, pasó de profesor de teología al de San Esteban de Caen. Entonces tomó los grados de bachiller y de licenciado en derecho, haciendo los ejercicios para ello con tanta erudición, que los del tribunal le propusieron que se quedara entre ellos, ofreciéndose á sacarle todas las dispensas necesarias, lo cual rehusó, lo mismo que los superiores. Posteriormente enseñó teología en Jumiege y en Fecamp. En 1702 pasó á vivir en Ruán, donde estudió el griego, y al año siguiente fué trasladado á San Germán de París, donde se perfeccionó en el estudio de dicha lengua y en el de la historia, además de enseñar teología. Interrumpió esto para emprender la edición de las obras de san Irineo y luego de los Anales benedictinos de Mabillón por muerte del padre Ruinart. Esta tarea, emprendida con toda la pasión de su alma, sin atender á los buenos consejos de sus amigos, arruinó pronto su salud, y poco después acabó con su vida. El 11 de Enero de 1716 fué atacado de apoplejía, que degeneró en parálisis, y á los ocho días murió, siendo su pérdida muy sentida. Dejó las obras siguientes: *Sancti Irinaei Episcopi Lugdunensis et Martyris Detectionis et Eversionis falso cognomine agnitionis, seu Contra haereses libri quinque...* (París, 1710, y Venecia, 1734). Es tenida como la mejor edición *Annales Ordinis S. Benedicti* (París, 1713), con un compendio de la vida de los padres Mabillón y Ruinart, autores de la obra, especialmente el primero. Además publicó dos cartas, una en defensa de la edición de las obras de san Agustín de los Maurinos (Osnabruck, 1699), y otra de la doctrina sostenida por los monjes de Caen (La Haya, 1708). Quedó manuscrito su *Augustinus graecus,* en que había recogido los textos de san Juan Crisóstomo sobre la gracia, y en que se proponía justificar la manera como habían interpretado los de su congregación la doctrina agustiniana de la libertad. Estaba preparando también una nueva edición de las obras de san Bernardo.

Bibliogr. Pez (Bern), *Bibliotheca benedictino mauriana* (Augsburgo, 1716): Le Cerf, *Bibliothèque historique...* (La Haya, 1726): Tassin, *Histoire littéraire de la Congreg. de S. Maur* (1770).

MASSUGAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de la Gironda, dist. de la Reole, cant. de Pellegrue; 480 h

MASSUMINY. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Amazonas, oril. izq. del Urubú.

MASSURANY. *Geog.* Lago del Brasil, Est. de Amazonas, en la parte O. de la isla Maracá.

MASSY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Sena Inferior, dist. y cant. de Neufchatel; 430 h. Curiosa i. con monumentos sepulcrales y lápidas. Elaboración de quesos.

Massy. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Sena y Oise, dist. de Corbeil, cant. de Lonjumeau, á 70 m. de a.; 1,200 h. Fab. de cola y barnices. Castillo de Vilgemis construído en 1755 y propiedad en la época del segundo Imperio, del antiguo rey de Westfalia, Jerónimo Bonaparte. Est. en las l. f. de París á Limours y de la *Grande Ceinture*.

MASSYLIOS. m. pl. *Etnogr.* V. Númidas.

MASSYS (Quintín). *Biog.* V. Metsys (Quintín).

MASTABA. (En árabe, *banco.*) *Arqueol.* (Algunos escritores hacen femenina esta voz, y otros masculina.) Siguiendo á Mariette, con la palabra árabe *mastabah,* equivalente á banco, designan generalmente los egiptólogos una cierta clase de tumbas del período menfita, caracterizadas exteriormente por su forma maciza cuadrangular y que desde lejos se asemejan á una pirámide truncada. Las dimensiones de estos monumentos funerarios varían, pues mientras el mastaba de Sabu mide 53 × 26 m., el de Ha-ar 46 × 23 y el de Ra-en-ma 52 × 25, otros, como el de Hapí, sólo miden 8,10 × 5,90. Estas construcciones debían orientar sus cuatro fachadas en la dirección de los cuatro puntos cardinales, con el eje principal dirigido de N. á S., pero los albañiles prescindían

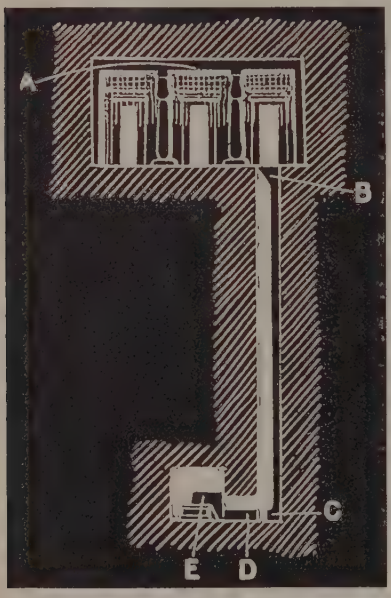

Mastaba: A. Sala de las ofrendas. B. C. Pozo que conduce á la cámara de la momia (E) pasando por el corredor *D*

muchas veces de las ordenaciones litúrgicas, y esto era causa de que los mastabas, no ofrecieran siempre una disposición uniforme. En Gizeh las tumbas estaban distribuídas á tenor de un plan simétrico y colocadas á lo largo de verdaderas calles, pero en Saqqarah, Abusir y Dahchur no se había seguido

Mastaba: El alma bajando el pozo de la tumba para visitar la momia. (De un dibujo egipcio)

ningún plan y los mastabas formaban calles irregulares, que terminaban bruscamente á veces en callejones sin salida, ó se amontonaban sin guardar orden ni proporción, constituyendo sus caminos verdaderos laberintos. Los mastabas que se encuentran en la meseta de Saqqarah están construídos con ladrillos ó piedra calcárea en forma de bloques de 0,80 × 0,50 y 0,60 m. de espesor. En los mastabas de los ricos se empleaba la calcárea blanca de Turah ó la siliciosa de Saggarah, y en los comunes la calcárea margosa de la montaña Libyca. Los ladrillos más antiguos eran de pequeñas dimensiones (0,22 × 0,11 × 0,14), presentan un color amarillento y estaban formados por una mezcla de arena, arcilla y casquijo; los más modernos son mayores (0,38 × 0,18 × 0,14) y estaban constituídos por una mezcla de tierra y de paja negra. Tanto si se empleaba la piedra, como si se echaba mano del ladrillo, la construcción de los mastabas acusa una negligencia que llama la atención. Teniendo en cuenta las ideas de los egipcios sobre la vida de ultratumba, la preocupación del arquitecto, según indican Perrot y Chipiez en su *Histoire de l'art dans l'antiquité* (vol. I, pág. 175, París, 1911), debía ser ante todo la perpetuidad del monumento funerario, la conservación del depósito que guardaba. Y, sin embargo, de las observaciones de Mariette se deduce que en los mastabas lo único que se cuidaba era el exterior, pues el cuerpo del edificio se construía con arena, pedruscos y guijarros amontonados al acaso, y sin cemento. El mastaba de Saqqarah no constituía una construcción homogénea de bloques de piedra unidos con mortero, como las pirámides en general y la mayoría de los mastabas de Gizeh, sino un montón de piedras sostenido por las paredes, lo único sólido.

En el interior de los mastabas se observan generalmente tres partes: la capilla ó cámaras superiores,

el *serdab* y el pozo que daba acceso á la habitación subterránea, en donde se colocaba el sarcófago con la momia (V. Momia). La capilla, que en algunas tumbas primitivas ó modestas está representada por un hueco ó pequeñísima habitación abierta en el espesor de la pared, ocupa á veces en el mastaba, completamente evolucionado, varias cámaras (en el de Ti hay tres), aunque en la mayoría de los casos se reduce á una sola. La luz la recibe por la puerta de entrada colocada en la fachada oriental, y por ciertas pequeñas ventanas abiertas en el techo, sin las cuales la tumba hubiera quedado, en no pocas ocasiones, completamente á obscuras por la gran distancia que mediaba entre la capilla y la puerta exterior. En esta capilla ó cámara recibía el doble del difunto las ofertas funerarias, el homenaje y los regalos de los parientes y de los amigos, los sacrificios prescritos por la ley en las fiestas del comienzo de las estaciones, en la de Thot, del primer día del año, en los de Uaga, en la gran fiesta de la canícula, en la procesión del dios Minu, en la ceremonia de los panês, etc. Las ofrendas se colocaban en la cámara principal, al pie de la pared occidental, en el lugar donde estaba situada la puerta de la entrada á la *casa eterna,* que si al principio era real y de forma corriente, posteriormente, teniendo en cuenta que había de estar cerrada para siempre á los vivos, se aparedó el hueco. En el dintel de la indicada puerta se inscribían en una estela con caracteres bien visibles el nombre y los títulos del difunto, y varias figuras de pie ó sentadas recordaban á los visitantes la imagen del que eternamente debía morar en aquel mastaba. Las ofrendas se depositaban en una mesa colocada entre los montantes de la falsa puerta á que acabamos de hacer referencia, y sobre ellas el sacerdote recitaba oraciones especiales á fin de que pudieran aprovechar al difunto. Cuando los visitantes se marchaban de la capilla aparecía en ella el doble y escogía los víveres que eran de su agrado. Esta ceremonia debía repetirse por lo menos una vez al año, pero los egipcios notaron bien pronto que los cuidados de los parientes cesaban al cabo de dos ó tres generaciones y no mucho tiempo más tarde las ofrendas de los sacerdotes obligados por una fundación piadosa á preparar los alimentos necesarios, todo lo cual era causa de que el doble tuviera que alimentarse con basuras y manjares corrompidos, con grave detrimento de su existencia. Para evitar todos estos males y hacer eternas las ofrendas funerarias, se pintaban en las paredes de la capilla de los mastabas toda suerte de provisiones, obreros, campos frondosos, escenas de banquetes, etc., que se animaban por la magia y aseguraban eternamente al doble una vida feliz y exenta de molestias. En la cámara ó capilla no había más adornos. En algunos casos, sin embargo, á los lados de la estela aparecían dos pequeños obeliscos de calcárea ó dos soportes también de calcárea, huecos en su parte superior, que servían para recibir las ofrendas funerarias.

No lejos de la cámara, y en la fachada S. con preferencia, se abría en la espesura del muro un pequeño corredor (á veces había cuatro), al cual se ha dado el nombre persa de *serdab,* cuya palabra es corriente entre los árabes para significar una cámara ó corredor subterráneo y obscuro. Algunas veces el *serdab* no tiene la menor comunicación con las demás partes del mastaba, pero en otras ocasiones se comunica con el exterior mediante un conducto en extremo estrecho, por el cual pasa con dificultad la mano. Los sacerdotes recitaban las oraciones y quemaban perfumes en la boca de este orificio, que eran aprovechadas por el alma del difunto ó por las estatuítas que lo representaban. Los egipcios creían que después de la muerte el alma necesitaba un cuerpo para subsistir; pero, como indica Maspero en su libro *L'archeologie egyptienne,* pág. 127 (París, 1907), el cadáver desfigurado por el embalsamamiento sólo recordaba muy vagamente la forma del ser vivo. La momia era única y fácil de destruir; se la podía quemar, desmembrarla, dispersar sus restos, y en tales condiciones el doble ó *Ka* estaba expuesto á perecer miserablemente. Las estatuas del difunto que se encerraban en el *serdab*, en este recinto disimulado y oculto separado únicamente de la capilla donde se depositaban las ofrendas por un muro ligero de piedra, servían de apoyo á la momia, á la cual reemplazaban cuando ésta desaparecía. La piedad de los parientes y de los amigos hacía que se encerraran en el *serdab* el mayor número posible de estas pequeñas

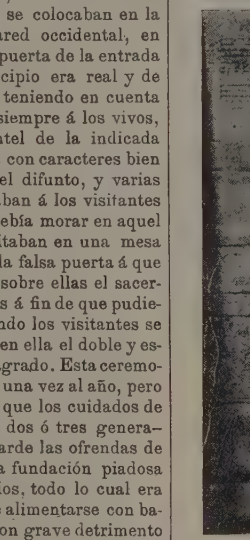

Puerta de la Mastaba de Thetha personaje de la IV dinastía

estatuas reemplazantes de las momias, aumentándose de esta manera las probabilidades de que el doble ó *Ka* viviera por toda una eternidad. Por el orificio que comunicaba el *serdab* con la cámara ó capilla, el difunto, por medio de estas representaciones, aspiraba los perfumes de los frutos, el olor del incienso ó el de la grasa humeante, y escuchaba embelesado la voz amiga de los parientes y las oraciones de los sacerdotes (V. Maspero, *Études sur quelques peintures funeraires,* París, 1884).

El pozo que conducía á la habitación en donde descansaba la momia en su sarcófago tenía una forma cuadrada ó rectangular, nunca redonda. La boca de este pozo se abría casi siempre en la plataforma del mastaba (en la tumba de Ti el corredor de bajada ó pozo se abría en medio de la primera sala) y estaba siempre tapada por una losa que ajustaba perfectamente y disimulaba la única entrada que comunica la cámara mortuoria con el mundo exterior. El pozo

atraviesa verticalmente la totalidad del mastaba y tiene generalmente una extensión de 10 ó 12 m., aunque algunas veces llega á 20, en el momento de llegar á la roca viva. En la tumba de Ti el pozo presenta la nota extraña de no ser recto como en los edificios del mismo género, sino de presentar la posición inclinada del corredor de pirámide. Como los mastabas carecían de escaleras interiores y exteriores, para bajar al lugar donde reposaba la momia era preciso emplear cuerdas que usan todavía los obreros encargados de las excavaciones modernas. Cuando se ha llegado al final del pozo, se encuentra un agujero que comunica con un corredor por el cual es preciso marchar encorvado, y á su término se abre una cámara cuya situación corresponde con la de la capilla ó cámara superior, y está situada de tal manera que los visitantes tienen precisamente al difunto debajo de sus pies. En esta cámara subterránea se encuentra la momia encerrada en un sarcófago de piedra calcárea blanca, granito rosa, ó basalto. Las paredes de la tumba propiamente dicha estaban casi siempre desnudas, indicando Mariette que en uno de los mastabas descubrió ciertas frases que podrían haber pertenecido al llamado *Libro de los muertos* (V.). El mobiliario es muy sencillo, consistiendo en la mayoría de los casos en vasos de alabastro para los perfumes, pequeños vasitos en los cuales el sacerdote derramaba algunas gotas de los licores ofrecidos al muerto, grandes jarras de tierra cocida encarnada para el agua, una paleta votiva de escriba, etc. Una vez la momia había sido encerrada en el sarcófago, los obreros amontonaban los pedazos de buey ó de gacela que el sacerdote había empleado para los sacrificios, y procedían acto continuo á cerrar sólidamente la puerta del corredor que comunicaba la cámara sepulcral con el pozo que llegaba, como sabemos, hasta la plataforma superior del mastaba. El pozo se llenaba con piedras, arena y tierra, y todo esto se regaba copiosamente con agua, formándose una masa compacta é impenetrable que separaba para siempre el difunto del exterior é impedía toda suerte de profanaciones, lo cual constituía la suprema aspiración del egipcio. El mastaba ó tumba privada contemporanea, constaba, pues: *a*) de la capilla compuesta de una ó más habitaciones en las cuales los parientes y los amigos depositan las ofrendas funerarias y los sacerdotes ofician delante de la estela; *b*) del *serdab* ó cámara secreta abierta en el espesor del muro y destinada á guardar las estatuítas representativas del difunto y á servir de soporte al doble para el caso de que se destruyera ó desapareciera la momia, y *c*) del pozo que comunicaba la plataforma superior del mastaba con el corredor, el cual conducía á su vez á la tumba ó cámara funeraria en donde yace la momia encerrada en el sarcófago. Millares de mastabas del tipo que hemos descrito se encuentran esparcidas por la orilla izquierda del Nilo en el inmenso espacio comprendido entre el Fayum y la punta del Delta, Meidum, abarcando las necrópolis de Memfis, y desde Abu-Roache hasta Dashur, en el S., incluyendo las llanuras de Gizeh, Abusir y Saqqarah en una extensión de muchos kilómetros, por lo cual se puede considerar este cementerio de Memfis como el mayor del mundo y de una riqueza arqueológica de primer orden para el estudio de la historia egipcia. V. MISIONES ARQUEOLÓGICAS. *Egipto*.

Bibliogr. Además de los libros de Perrot y Chipiez y Maspero indicados en el texto, señalaremos: Mariette, *Les mastabas de l'ancien empire*, obra póstuma publicada por Maspero (París, 1889); Maspero, *Au temps de Ramses et d'Assourbanipal* (París, 1912); *Histoire générale de l'art: Egypte* (París, 1912); Della Seta, *Religione e arte figurata* (Roma, 1912); Bell, *The architecture of ancient Egypte* (Londres, 1915); Flinders Petrie, *Les arts et métiers de l'ancienne Egypte*, trad. franc. de Capart (Bruselas-París, 1912); Capart, *Les débuts de l'art en Egypte* (Bruselas, 1904); Benoit, *L'architecture: Antiquité* (París, 1911); Sourdille, *Hérodote et la religion de l'Egypte* (París, 1910); Amelineau, *Histoire de la sépulture et des funérailles dans l'ancienne Egypte* (París, 1896).

MASTACEMBÉLIDOS. (Etim. — De *Mastacembelus*, nombre de un género.) m. pl. *Ictiol. (Mastacembelidae.)* Familia de peces acantópteros blenniformes; tienen el cuerpo alargado, parecido al de las anguilas, cubierto de escamas muy pequeñas; la mandíbula inferior alargada, pero poco movible; la aleta dorsal muy larga, y en su parte anterior, formada por numerosas espinas cortas aisladas; la anal anteriormente espinosa; las abdominales nulas, y las aberturas branquiales en forma de rendijas situadas á los lados de la cabeza, hacia la superficie inferior del cuerpo. Comprende esta familia un reducido número de especies que viven en las aguas dulces de la India: de los dos géneros en que dichas especies se distribuyen el principal es *Mastacembelus* C. V.

MASTACÉMBELO. (Etim. — Del gr. *mástax*, pico, y *bélos*, flecha). m. *Ictiol. (Mastacembelus* C. V.) Género de peces acantópteros de la familia de los mastacembélidos; tienen la mandíbula superior terminada en un largo y puntiagudo apéndice movible y el preopérculo con dientes espinosos en el borde. La especie *M. pancalus* C. V., de color pardo con manchas redondeadas de color más claro, vive en las aguas dulces de Bengala.

MASTAE. f. *Germ.* BOFETADA.

MASTAING. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. de Bouchain; 700 h. Se halla actualmente, Septiembre de 1916, en la parte del territorio francés ocupado por los alemanes á consecuencia de la guerra europea.

MASTALIER (CARLOS). *Biog.* Jesuíta austriaco, n. y m. en Viena (1731-1795). Después de la supresión de su Orden, obtuvo una cátedra en la universidad de su ciudad natal. Compuso buen número de poesías que reunidas se publicaron en Viena en 1774 y por segunda vez en 1782. Entre ellas se citan como más notables: el *Canto de un coracero austriaco* y la *Canción de un coracero imperial del regimiento del archiduque Leopoldo*. MASTALIER gozó por algún tiempo fama de gran poeta y de émulo de Horacio; pero la posteridad ha rebajado bastante este juicio, reduciendo su mérito á la corrección y á la feliz imitación de los modelos de la poesía moderna. También se conservan de él varios panegíricos y oraciones fúnebres.

MASTALLONE ó MASTELONE. *Geog.* Torrente de Italia, en el Piamonte, afl. del Sesia. Nace en el monte Barranca, corre de NO. á SO., se dirige á la Valseria y termina junto á Varallo, después de un curso de 30 kms. En él se pescan truchas.

MASTANG ó MASTUNG. *Geog.* C. de la India, prov. de Beluchistán, dist. de Saravan, del que es cap., sit. al NNE. de Kelat y al S. de Quetta, á la der. del río Shirinab, afl. del Lora; unos 5,000 h.

Está amurallada, tiene ciudadela y baza y es una est. del f. c. que enlaza el Beluchistán con la India propiamente dicha.

MASTARA. f. Voz usada por los carpinteros significando regla.

MASTATE. (Etim.—Del nahnatl, *maxtlatl,* taparrabo.) m. *C. Rica.* Corteza fibrosa que emplean los indios para hacer sus taparrabos ó toneletes, redes, etc.

MASTATE. *Geog.* Mun. de Costa Rica, prov. de Alajuela, cant. de Orotina; 414 h. Cultivo de arroz, maíz, fríjoles, etc., y grandes haciendas de engorde y cría de ganado. Clima cálido. ‖ Riach. tributario del Poas. Corre por la falda del volcán Poas, en el cant. de este nombre.

MÁSTAX. (Etim.—Del gr. *mastax,* maxila.) m. *Entom.* (*Mastax* Fisch.) Género de coleópteros de la familia de los carábidos y tribu de los braquinos. Los insectos pertenecientes á este género por lo común poseen alas; su lengüeta es estrecha y córnea y está soldada totalmente á las paraglosas; el último artejo de los palpos es oval, acuminado; los tarsos anteriores apenas dilatados en los machos. Se citan ocho especies de Asia y Africa; el *M. pulchellus* Dej. es de la India, el *M. elegantulus* Sdmit, de Africa; el *M. thermarum* Ster, del SE. de Europa.

MASTE. m. ant. MÁSTIL.

MASTEAR. (Etim.—De *maste.*) v. a. ant. ARBOLAR (poner la arboladura).

MÁSTEL. m. ant. MASLO (1.ª acep.). ‖ ant. MASTELERO. ‖ ant. Palo derecho que sirve para mantener una cosa. ‖ m. vulg. *Venez.* MÁSTIL.

MASTELAR. V. MASTEAR.

MASTELEO. m. ant. MASTELERO.

MASTELERILLO. (Etim.—Dim. de *mastelero.*) m. Palo menor ó percha que se coloca en muchas embarcaciones sobre los masteleros.

MASTELERILLO DE JUANETE. *Mar.* Cada uno de los dos que se ponen sobre los masteleros de gavia y sostienen los juanetes.

MASTELERILLO DE JUANETE DE POPA. *Mar.* El que va sobre el mastelero de gavia.

MASTELERILLO DE JUANETE DE PROA. *Mar.* El que va sobre el mastelero de velacho.

MASTELERILLO DE JUANETE MAYOR. *Mar.* Mastelerillo de juanete de popa.

MASTELERILLO DE PERICO. *Mar.* El que se pone sobre el mastelero de sobremesana y sostiene el perico.

MASTELERITO. m. MASTELERILLO.

MASTELERO. (Etim.—De *mástel.*) m. *Mar.* Palo menor que se pone en los navíos y demás embarcaciones de vela redonda, sobre cada uno de los mayores, asegurado en la cabeza de éste.

ASEGURAR LOS MASTELEROS. fr. *Mar.* Arriar más ó menos las gavias, según la fuerza del viento; quitar vela ó hacer otra maniobra encaminada á evitar que se rindan. ‖ ESCUPIR, Ó ECHAR POR LA BANDA UN MASTELERO. fr. *Mar.* Desarbolar de él. ‖ LLEVAR UN MASTELERO Á LA CUÑA. fr. *Mar.* Guindarlo hasta que presente el ojo de la cuña por encima de los baos de la cofa, para acuñarlo y dejarlo seguro en su lugar.

MASTELERO. *Arquit. nav.* y *Mar.* Una cualquiera de las perchas que, con los palos machos, componen los palos de un barco de vela ó aparejado de vela. En ellos se sujetan las gavias, juanetes y sobrejuanetes y por ello reciben la denominación de la verga que le corresponde: mastelero de gavia, de velacho, de sobremesana, de juancte mayor, etc. (V. APAREJO). Es frecuente llamar mastelerillos á los masteleros de juanetes y sobres. La figura 1 muestra un mastelero de gavia de madera. *A* es el tamborete, *B* la cruceta, *C* el calcés, *D* el ojo de la cuña y *E* la coz. Es de una sola pieza y la madera mejor es el pino de Florida.

FIGS. 1 Y 2

La regla más corriente para dar dimensiones á los masteleros de gavia es la que sigue: la longitud es 1'25 veces la manga, y el diámetro las 3 centésimas de la longitud. El mastelero de sobremesana es más pequeño, y su longitud es 0'85 de la manga. Los masteleros quedan sujetos en su parte baja por el tamborete y baos mayores y por la alta por medio de los obenques y estais (V. APAREJO y CUÑA). Algunos veleros modernos llevan los masteleros de gavia de acero ó hierro y en este caso á veces forman una sola pieza con el mastelero de juanete y sobre.

Sobre el mastelero de gavia va el de juanete, que forma una sola pieza con el de sobre y sosobre, si lo lleva el buque. La figura 2 muestra la forma de estos masteleros: *A* es la perilla, *AB* el galope de sosobre, *BC* el mastelerillo de sosobre, *CD* el de sobre y *DE* el de juanete. Va sujeto por el tamborete de gavia y las jarcias que se encapillan en *D, C* y *B* (V. APAREJO). En algunos barcos antiguos el mastelero de juanete y el de sobre no formaban una sola pieza.

El reglamento español para las dimensiones de estas piezas en los antiguos buques de vela de la marina de guerra era el siguiente: Relación entre el diámetro mayor y la longitud total del palo: en los masteleros de gavia y velacho $\frac{1}{30}$, en el de sobremesana $\frac{1}{40}$, en el de juanete $\frac{1}{40}$ ó $\frac{1}{60}$ según fuera el que se guindaba en la buena estación ó en la mala. Los diámetros menores eran: de los mayores los $\frac{5}{6}$ en los masteleros de gavia y los $\frac{2}{6}$ en los de juanete.

MASTELES ó MOSTELES. *Etnogr.* Tribu india de Colombia.

MASTELYN (MARCOS). *Biog.* Historiador y religioso agustino belga, n. en Bruselas y m. en el monasterio de Sept Fontaines (1599-1652), del que fué abad desde 1643. Había enseñado teología y filosofía en varios conventos. Entre otros trabajos de menos importancia, escribió: *Elucidatorium in psalmos Davidicos* (Amberes, 1634), y *Necrologium monasterii Viridis valli in nemore Zoniac prope Bruxellam* (Bruselas, 1635); la primera de dichas obras sólo le pertenece en parte; el resto de los comentarios á los Salmos es de Juan de Bercht.

MASTELLO. m. *Metrol.* Medida para líquidos usada en Italia, especialmente en Venecia y en Roma. El mastello veneciano era equivalente á

7 *secchie* ó 75,117 litros, y el romano equivalía á 10 *cognatelle* ú 82·115 litros.

MASTER. Palabra inglesa equivalente á maestre, dueño, propietario, presidente, gerente, director. Unido al nombre de pila, *master* es un tratamiento que se da generalmente á los jóvenes de la clase alta que no tienen título. Hoy ya no se usa en sentido de señor, pues se ha reemplazado por *mister*.

Master (Tomás). *Biog.* Poeta inglés, m. en Oxford (1600–1643). Pasó á completar sus estudios en esta última ciudad, después de haber estudiado en Cirencéster. Publicó en latín é inglés un poema *Mensa lubrica* (2.ª ed., Oxford, 1658), otro en griego *Sobre la pasión de Cristo* (Oxford, 1658), traducido al latín y al inglés y varias poesías latinas. Auxilió á Herbert de Cherbury en la redacción de sus obras *De veritate* y *Life of Henry VIII* y dejó varios manuscritos sobre la Historia de Inglaterra.

MASTERMAN. *Geog.* Cordillera de Australia, Est. de Nueva Gales del Sur. Se extiende en arco de cír., desde cerca de la frontera del Queensland y enlaza al SE. con la cordillera de New England. Su punto culminante es el monte Balfour.

Masterman (Carlos Federico Gurney). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1873. Estudió en Weymouth y Cambridge. Ha colaborado en *Nation, Atheneum* y *Daily News* y ha sido profesor de los cursos de extensión universitaria de Londres. Ha desempeñado varios cargos públicos, como secretario de la Dirección de gobierno local (1908-09) y canciller del ducado de Lancáster (1914-15). Ha publicado: *The Heart of the Empire* (1901), *From the Abyss* (1902), *In Peril of Change* (1905), *The Condition of England* (1909), y dos estudios críticoliterarios: *Tennyson as a Religious Leader* (1899), y *Friedrich Denisson Maurice* (1907).

Masterman (Juan Howard Bertram). *Biog.* Historiador inglés contemporáneo, n. en 1867. Ha sido profesor de historia en la universidad de Birmingham (1902-09) y canónigo de San Miguel en Coventry (1907-12). Ha escrito varias obras literarias, históricas y políticas, como *The Age of Milton* (1896), *Was Jesus Christ Divine* (1904), *Believe in the Holy Ghost* (1906), *The Rights and Responsabilities of National Churches* (1908), *The House of Commons, its place in National History* (1908), *The Dawn of Medioeval Europe* (1909), *Parliament and the People* (1909), *History of the British Constitution* (1911), y *The Challenge of Christ* (1913). Es autor también de unos comentarios á la primer epístola de san Pedro y de ediciones de varias obras de literatura para las escuelas.

MASTERO. m. *Hist. ant.* Nombre dado á los magistrados atenienses encargados de investigar y de confiscar los bienes de los proscritos.

MASTERS (Maxvell Tylden). *Biog.* Botánico inglés, n. en Cantorbery en 15 de Abril de 1833 y m. en 30 de Mayo de 1907. Estudió medicina en el Real Colegio de Londres y luego se dedicó al ejercicio de su profesión al mismo tiempo que al estudio de la botánica, siendo nombrado profesor de dicha materia del hospital de San Jorge en 1855. Perteneció á gran número de sociedades científicas de su país y del extranjero, y se consagró especialmente al estudio de las monstruosidades vegetales. En el terreno de las aplicaciones prácticas trabajó igualmente con fruto y determinó la influencia que los abonos naturales ejercen sobre el desarrollo vegetal. Desde 1888 dirigió el *Gardener's Cronicle,* colaborando, además, en la *Flora del Africa tropical,* de Oliver; en la *Flora de las Indias inglesas,* de Hookes, y en la *Flora brasileña,* de Martius. Sus obras principales son: *Vegetable Teratology* (Londres, 1869), traducida al alemán y al ruso; *Botany for beginners* (Londres, 1872), traducción francesa, holandesa y rusa; *Plant life* (Londres, 1883), traducida igualmente á muchos idiomas.

Masters (Roberto). *Biog.* Escritor inglés, n. en Londres en 1713 y m. en Landbeach en 1798. Fué profesor de humanidades en Cambridge y en 1752 miembro de la Sociedad de arqueólogos. Dejó: *History of the College of Corpus Christi* (1753), *Memoirs of the Life and Writings of the reverent Thomas Baker* (1784), y *Catalogue of the several Pictures of the University of Cambridge* (1790).

MASTERTON. *Geog.* Pobl. de la colonia inglesa de Nueva Zelanda (Oceanía), en la isla Norte. Sit. al NE. de la c. de Wellington, con la cual está unida por un f. c. Molinos, fábs. y (1901) 3.946 h.

MASTES. *Etnogr.* Tribu india de Colombia.

MASTHOLTE. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Westfalia, regencia de Minden, círc. de Wiedenbrück; 1,100 h. Templo evangélico. Molinos á vapor.

MASTIA. *Geog. ant.* C. de la España antigua cuya situación no se conoce de un modo cierto, aunque algunos historiadores suponen que podría corresponder á la actual Valdepeñas. Rufo Festo Avieno dice que en las cercanías del río Criso habitaban cuatro naciones, que eran los libi-fenicios, los selvisinos, los tartesios y los *massienos,* ó mastianos. Al hablar Polibio del alistamiento que hizo Aníbal para llevar soldados al Africa, dice que se practicó en tierras de ólcades, oretanos, mastianos y ternistas. Mayans y Cortés afirman que masienos y mastianos son un mismo pueblo, apoyando su opinión en la lectura de los códices y ediciones de las obras antiguas, y los reducen á bastianos ó bastitanos por el cambio de M. en B.

MASTIAUX (Gaspar Antonio de). *Biog.* Escritor eclesiástico alemán, n. en Bonn en 1766 y m. en Munich. En 1789 fué nombrado predicador de la catedral de Augsburgo. Maestro en filosofía en Colonia (1784), doctor en derecho en Heidelberg (1786) y en teología en Roma (1790), fué nombrado en 1806 consejero íntimo del rey de Baviera. Dirigió, á la muerte de Felder, la *Gaceta literaria de los maestros católicos,* y publicó en latín *De veterum Ripuariorum statu civili et ecclesiastico Commentatio historica* (Bonn, 1784), y en alemán *Cánticos cristianos* (Erfurt, 1786) y *Cánticos católicos* (Munich, 1810), y algunos estudios destinados á trazar la historia de la música en los primeros años del siglo XIX. Es autor también de una *Descripción histórica y geográfica de Colonia* (Francfort, 1785), *Del principio negativo de la religión de los neofrancos* (Dillingen, 1793), y de libros piadosos, y sermones y discursos en alemán y latín.

MÁSTIC. (Del fr. *mastic.*) V. Masilla.

Mástic. *Bot.* Almáciga.

Mástic. *Farm.* y *Quím.* V. Mástique.

MASTICACIÓN. (Etim. — Del lat. *masticatio.*) f. Acción y efecto de masticar.

Masticación. *Fisiol.* y *Pat.* Acto digestivo que consiste en triturar los alimentos para prepararlos á la acción de los jugos que han de elaborarlos después. Comprende tres clases de movimientos de la

mandíbula inferior, uno de elevación por contraerse los maseteros, temporales y pterigoideos internos, otro de descenso por la acción de los digástricos milo, hioideos y genihioideos, y otro de lateralidad con deslizamiento por los pterigoideos externos. Gracias á estos movimientos, se llevan las partículas alimenticias bajo los molares por los orbiculares labiales, los bucinadores y la lengua. El sentido muscular y el de sensibilidad táctil de los dientes, labios y mucosa bucal gradúan la fuerza que deben desarrollar los músculos masticadores. Una vez las partículas alimenticias se hallan divididas por la masticación, se aglutinan por la saliva en el dorso de la lengua formando una pequeña masa redondeada que se denomina *bolo alimenticio*. Los músculos masticadores reciben sus nervios de la tercera rama del trigémino, del hipogloso y del facial. El centro de la masticación se ha localizado en la medula oblongada. La lengua ejerce en el acto de masticar una acción complementaria llevando de nuevo á los arcos dentarios las partículas alimenticias que caen hacia adentro. Además comprime el bolo alimenticio contra la bóveda palatina y lo hace pasar á la faringe, donde debe deglutirse. La masticación puede afectarse por lesiones que recaigan en la articulación témporo-maxilar (artritis, anquilosis), en el sistema muscular (trismus, miositis), los nervios (parálisis facial, neuralgia del trigémino) ó los centros (parálisis gloso-labio-laríngea). Las afecciones dolorosas de la cavidad bucal (gingivitis, flemones, aftas, periostitis, alvéolo-dentaria) pueden accesoriamente dificultar ó impedir la masticación.

MASTICADO, DA. p. p. de MASTICAR. ‖ adj. MASCADO. ‖ Pegado con almáciga.

MASTICADOR. (Etim. — De *masticar*.) m. MASTIGADOR. ‖ Aparato que sirve, á los que tienen mala dentadura, para triturar los alimentos antes de llevarlos á la boca.

MASTICADOR. *Anat.* Músculo que concurre á la masticación como los maseteros, los pterigoideos externos é internos, etc.

MASTICADOR. m. *Equit.* Instrumento á manera de frenillo ó mordaza que se pone á los caballos en la boca para que no puedan comer.

MASTICAR. F. Mastiquer, mâcher.—It. Masticare. — In. To chew. — A. Kauen. — P. Mastigar. — C. Mastegar, remugar, botzinar. — E. Mañi. (Etim. — Del lat. *masticare*.) v. a. MASCAR. ‖ fig. Rumiar ó meditar. ‖ fig. REFUNFUÑAR. ‖ fig. Hablar entre dientes y de un modo incomprensible.

MASTICATORIO, RIA. adj. Que sirve para ser masticado. Dícese especialmente de ciertos medicamentos que se mastican para promover la salivación; como el betel, el pelitre, el tabaco, etc. Usase también como substantivo masculino. ‖ Que sirve para masticar.

MASTÍCICO (ÁCIDO). *Quím.* $C_{20}H_{32}O_2$. Substancia resinosa ácida, soluble en el alcohol frío que se encuentra en el *mástique* ó *almáciga*.

MASTICINA. f. *Quím.* $C_{20}H_{32}O$. Substancia indiferente, soluble en el alcohol hirviente, que se halla en el *mástique* ó *almáciga*.

MASTICÍNICO (ÁCIDO). *Quím.* $C_{23}H_{36}O_4$. Compuesto amorfo, de carácter ácido, que se halla en el mástique en la proporción de 4 por 100, según Tschirch y Renter.

MASTICINO, NA. (Etim.—Del lat. *mastichinus*.) adj. Perteneciente ó relativo al mástique ó almáciga.

MÁSTICIS. (Etim.—Del lat. *mastice*.) m. ant. MÁSTIQUE.

MASTICODENDRON. m. *Bot.* Sección del género *Sideroxylon*.

MASTICÓLICO (ÁCIDO). *Quím.* $C_{32}H_{36}O_4$. Compuesto cristalizable, de carácter ácido, fusible á 201°, que se halla en el mástique en la proporción de 0,5 por 100, según Tschirch y Renter.

MASTICÓNICO (ÁCIDO). *Quím.* $C_{32}H_{48}O_4$. Compuesto amorfo, de carácter ácido, que se halla en el mástique, según Tschirch y Renter.

MASTIDIA (SANTA). *Hagiog.* El cuerpo de esta santa fué hallado por el obispo Milton (980-992) al practicar excavaciones en la catedral de Troyes. Se la llama también Matia. Acerca de la vida de la misma no se tienen noticias ciertas, pero sí de los milagros que se obraron en el hallazgo y mucho más en una primera traslación en 1007. Las reliquias de esta santa, que se conservan en la catedral de Troyes, fueron reconocidas de nuevo en 25 de Abril de 1821. Su fiesta el 7 de Mayo.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (Mayo, t. II, 1680); Emilio Socard, *Légende de sainte Mathie vierge troyenne* (Troyes, 1862).

MASTIDIA (BEATA). *Hagiog.* Virgen franciscana, muerta en Matelica de la Marca de Ancona en 1.° de Marzo de 1513. Se la llama también Matia y Matiasa.

MASTIENOS ó MASIENOS. *Geog. ant.* V. MASIENO, NA.

MASTIFAL. *Mit.* Príncipe de los espíritus malignos.

MASTIFAL. *Lit.* Nombre de un libro apócrifo, llamado también *Génesis Menor*, mencionado por Cedreno.

MASTIGADOR. (Etim.—De *mastigar*). m. Filete de tres anillas sueltas que se pone al caballo para excitarle la salivación y el apetito.

MASTIGAMEBA. (Etim. — Del gr. *mástix, mástigos*, flagelo, y el lat. *amoeba*, del gr. *amoibé*, cambio.) f. *Zool.* (*Mastigamoeba* Schulze.) Gén. de protozoos mastigóforos flagelados monadinos, de la familia de los rizomastiginos; tienen el cuerpo generalmente ovalado, con seudopodios digitiformes ó ramificados, existentes en número variable, una ó varias vacuolas contráctiles y un flagelo generalmente muy visible. Comprende unas seis especies de las aguas dulces de Europa y de la India: la más conocida es la *M. aspera* Schulze, de 0'18 mm. de long.

MASTIGAR. v. a. ant. MASTICAR.

MASTIGINOS. (Etim. — Del gén. *Mastigus* Latr.) m. pl. *Entom.* Tribu de coleópteros de la familia de los escidménidos. Se caracterizan por tener el primer artejo de las antenas muy largo, los dos ó tres muy desiguales.

MÁSTIGO. (Etim. — Del gr. *mástix*, látigo.) m. *Entom.* (*Mastigus* Latr.) Gén. de coleópteros de la familia de los escidménidos. Son insectos de un color más ó menos negro plomizo: su cabeza es casi cuadrada, bruscamente estrechada por detrás en un cuello corto; labro transversal, algo ensanchado por delante: mandíbulas algo salientes, rectas, arqueadas; palpos labiales cortos, robustos, los maxilares muy alargados; antenas delgadas, muy largas: protórax convexo, algo comprimido por detrás; patas delgadas, muy largas, con tarsos largos, cilíndricos, el primer artejo algo más largo que los siguientes: élitros soldados. Contiene cinco especies que habitan en Europa.

M. palpalis Latr.; long., 5 á 7 mm. Negro intenso casi mate, finamente pubescente, punteado; cabeza con una impresión triangular. Los machos difieren de las hembras por los élitros mucho más largos y agudos y el último segmento abdominal cónico y escotado. Viven en la hierba y al pie de los muros y se reunen en sociedades, amontonándose á veces unos sobre otros como las abejas en los enjambres. Hállase en la península Ibérica y en el Africa septentrional.

MASTIGÓFORA. *Mit.* Sobrenombre de Diana en Esparta; ante su altar azotábanse cruelmente los devotos.

MASTIGÓFORO. *Mit.* Epíteto de Ayax, quien, á consecuencia de la locura que le produjo Minerva, fustigaba á los ganados de los griegos confundiéndolos con los jefes del ejército.

MASTIGÓFOROS. (Etim.—Del gr. *mástix, mastigos,* látigo, y *phorós,* que lleva.) m. pl. *Hist.* Especie de ujieres encargados en los juegos públicos griegos de castigar á los que infringían los reglamentos de policía. || Siervos que precedían con varas al juez, para apartar la gente.

Mastigóforos. m. pl. *Zool. (Mastigophora, Flagellata.)* Clase de protozoos, caracterizados por tener el cuerpo de forma casi siempre bien determinada, sin cirros, á veces sin membrana y siempre con uno ó varios flagelos, la boca y el ano existentes ó nulos, generalmente un solo núcleo y una ó varias vacuolas contráctiles: se reproducen por división, á veces consecutiva de una conyugación. Los caracteres más distintivos de estos seres, que los diferencian de los demás protozoos, son la presencia de los flagelos y la ausencia de los cirros vibrátiles; los flagelos sirven para la locomoción y también para la captación de los alimentos. Se suelen dividir los mastigóforos en cuatro órdenes: *flagelados, coanoflagelados, dinoflagelados* y *cistoflagelados* (V. estas voces). Algunos autores los dividen en cinco órdenes: *euflagelados, coanoflagelados, dinoflagelados, cistoflagelados* y *catalactos.*

MASTIGÓPODO. (Etim. — Del gr. *mástix,* látigo, y *poús,* pie.) m. *Zool.* Se ha llamado así cierto estado de las larvas de los *Sergestes,* gén. de crustáceos decápodos de la familia de los sergéstidos. Estas larvas pasan por diferentes fases progresivas que se han descrito como géneros diversos, llamándose prozoea, zoea, elafócaris, acantosoma y mastigópodo. El acantosoma, al atrofiarse los dos pares de patas torácicas posteriores, pasa al estado de mastigópodo.

MASTIGÓPODOS. (Etim. — Del gr. *mástix, mástigos,* flagelo, y *poús, podós,* pie.) m. pl. *Zool.* Nombre aplicado por Huxley en general á todos los protozoos cuyos órganos de locomoción son flagelos y no seudopodios.

MÁSTIL. F. Mát. — It. Albero. — In. Mast. — A. Mastbaum. — P. Mastro. — C. Pal, arbre. — E. Masto. (Etim.—De *maste.*) m. Palo (de una embarcación). || Cualquiera de los palos derechos que sirven para mantener una cosa; como cama, coche, etc. || Pie ó tallo de una planta cuando se hace grueso y leñoso. || Parte del ástil de la pluma, en cuyos costados nacen las barbas. || Faja ancha de que usan los indios en lugar de calzones. || Parte más estrecha de la guitarra y de otros instrumentos de cuerda, que es donde en aquélla están los trastes. || pl. En los telares de terciopelo, piezas que sostienen las devanaderas.

Mástil. m. *Arquit.* Desde la más remota antigüedad se han usado como motivos decorativos elevadas columnas de madera ó metal coronadas de banderolas ú otros ornamentos. En Asiria y en Egipto, delante de las entradas monumentales de sus templos, se alzaban mástiles á cuya decoración se atendía por medio de aparatos que se manejaban desde las cámaras superiores de aquéllos. En los anfiteatros romanos además de los mástiles que los decoraban, los había para sostener el *velarium* que protegía á los espectadores de la violencia de los rayos solares. En la Edad Media perdieron por lo general su carácter permanente, utilizándose sólo en ocasión de fiestas públicas y en parecidas circunstancias, como los *árboles de mayo;* no obstante, en algunos casos, conservaron aquel carácter, como en los que á comienzos del siglo XVI se colocaron en la plaza de San Marcos de Venecia. En 1880, para decorar la plaza de la República de París, se erigieron cuatro mástiles permanentes y en cuanto á los que tienen carácter temporal, en los tiempos modernos pueden mencionarse los que se han levantado con extraordinaria profusión en la mayoría de las exposiciones.

Pedestal de uno de los mástiles que adornan la plaza de San Marcos de Venecia, por Alejandro Leopardi

Mástil. m. *Artill.* En las cureñas de batalla, de montaña y de sitio se denomina *mástil ó cuerpo de cureña* la parte de las mismas que se apoya sobre el eje de las ruedas y descansa por el otro extremo en el suelo, proporcionando así la debida estabilidad al conjunto. El mástil, que era en las cureñas antiguas de madera y hoy se hace de chapa de acero, consolidada por teleras y refuerzos del mismo metal, forma un cuerpo rígido de gran resistencia y es el soporte natural de los órganos que sirven para hacer la puntería; en su extremo van también los que ligan la cureña al avantrén ó á la limonera, y en las piezas de tiro rápido el arado, que contribuye á anular el retroceso.

Algunas piezas (del sistema Ehrhardt) tienen el mástil telescópico, es decir, compuesto de dos tubos que resbalan uno dentro de otro como los elementos de un anteojo, lo cual permite alargarlo para hacer fuego y acortarlo para marchar. En otras, como el moderno cañón Deport, el mástil está partido longitudinalmente en dos mitades que se abren como las piernas de un compás, disposición que tiene por objeto aumentar el campo de tiro de las piezas sin perjuicio de su estabilidad, y que da el medio de tirar por grandes ángulos de elevación, para batir globos ó para obrar como obús. V. Cureña.

Mástil. m. *Mar.* Es sinónimo de palo de un navío y de mastelero. En el lenguaje marinero se emplea muy poco.

MASTIN (Juan). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en Marchamley (Salop) en 1865. Es doctor en letras, ciencias, filosofía y derecho, y ha

Mastín atacando un ciervo. (Escultura antigua) (Museo Vaticano, Roma)

publicado numerosas obras de mineralogía y zoología. Se ha distinguido también como pintor y grabador y crítico de arte, y ha desempeñado una cátedra de literatura clásica y moderna en la universidad de Wáshington, y otra de filosofía y física en la de Kapurthala (India). Se le deben: *Old Silver Plates, The True Analysis of Milk, Parasites of Insects, The Stolen Planet, Plate culture and Staining of Amoebae, Secret Commissions, The Immortal Light, Throught the Sun in an Airship, The Autobiography of Picture, The Chemistry, Properties and Tests of Precious Stones, The Assaying of Gold and Silver, Colour, its Scientific Influence and value; The Tinning of Iron and Steel,* etc.

MASTÍN, NA. F. Mâtin.—It. Mastino.—In. Mastiff.—A. Schäferhund.—P. Mastim.—C. Masti.—E. Kortohundo, gardhundo. (Etim.—Del lat. *mansuetinus;* de *mansuetus,* domesticado.) adj. V. Perro mastín. U. t. c. s. ‖ fig. y fam. Persona muy torpe é ignorante. ‖ m. *Germ.* Criado de justicia.

MASTINAZO, ZA. m. y f. aum. de Mastín.

MÁSTIQUE. (Etim.—Del lat. *mastiche;* del gr. *mastiche.*) m. Almáciga (1.er art.).

Mástique. m. *Farm.* y *Quím.* V. Almáciga y Cemento.

Mástique americano. *Bot.* V Aguaribay.

MASTITIS. *Pat.* V. Mama.

MÄSTLIN ó MOESTLING (Miguel). *Biog.* Astrónomo y matemático alemán, n. en Göppingen y m. en Tubinga (1550–1631). Estudió teología y matemáticas en Tubinga, fué en 1576 predicador de Baknang en el Würtemberg, en 1580 profesor de matemáticas en Heidelberg, y en 1584 en Tubinga. Si bien se vió obligado á enseñar el sistema de Tolomeo, fué uno de los más celosos defensores de las enseñanzas de Copérnico y ganó á su partido á Kepler. En 1572 encontró, con ocasión de la *Wunderstern* de Ticho Brahe, el método de alineación, por el cual se fija la posición de la nueva estrella sin instrumentos y mediante el cálculo en dos pares de estrellas conocidas, que están colocadas dos á dos en igual línea (órbita mayor) que aquélla. Mästlin fué también el primero en encontrar la luz cenicienta en que poco después del novilunio la parte no luminosa del disco lunar se hace visible. Bajo el concepto ortodoxo luterano, combatió contra Kepler la reforma gregoriana del calendario. Su correspondencia con Kepler se encuentra en gran parte en la colección completa de las obras de Kepler, publicada por Frisch (Francfort, 1858–71).

MASTO. (Etim.—De *maste.*) m. Patrón (dechado que sirve de muestra para sacar otra cosa igual).

Masto. m. *prov. Arag.* Arbol que sirve de patrón para recibir un injerto.

MASTOBUNO. m. *Zool.* (*Mastobunus* E. Sim.) Gén. de arácnidos del orden de los opiliones, familia de los falángidos y tribu de los esclerosominos. Su cuerpo es convexo, ligeramente ensanchado y redondeado por detrás, con tegumentos muy duros, coriáceos; cefalotórax soldado á los cinco primeros segmentos abdominales en un escudo dorsal indicado por una profunda estría arqueada; segmentos abdominales indicados por depresiones transversales y series de tubérculos; sólo el último segmento oculto por la parte superior, vuelto hacia abajo; frente provista de un fuerte diente ó tubérculo vertical ú oblicuo; quelíceros bastante largos, visibles por encima. De este gén. no se conoce más que una especie, propia del S. de Europa y Argelia, *M. tuberculifer* L., de 4'3 mm. de long., de color gris terroso. Hállase en Provenza, Córcega y Argelia.

Ciervo atacado por un mastín, por Franzoni (Museo Vaticano, Roma)

MASTOCÉFALO. (Etim. — Del gr. *mastós,* pezón, y *kephalé,* cabeza.) m. *Bot.* El género *Mastocephalus* (Bat.) O. K. es sinónimo del *Lepiota* de Fries.

MASTODINIA. (Etim.—Del gr. *mastós,* mama, y *odyne,* dolor.) f. *Pat.* Dolor en la región mamaria.

MASTODOLOGÍA. f. Nombre que algunos naturalistas dan á la *mamalogía.*

Deriv. **Mastodológico, ca.**

MASTODOLOGISTA. m. Naturalista que se dedica al estudio de los mamíferos.

MASTODONSAURO. (Etim. — Del gr. *mastós,* pezón, *odoús, odóntos,* diente, y *sauros,* lagarto.) m. *Paleont.* (*Mastodonsaurus* Jaeg.) Gén. de anfibios fósiles, del orden de los estegocéfalos, suborden de los labirintodontes; animales de gran talla (el cráneo de algunos alcanza una long. de 1 m.), con las cavidades de los ojos muy grandes y delante de los orificios nasales dos aberturas redondeadas destinadas á dar salida á dos colmillos muy desarrollados insertos en la región de la sínfisis de la mandíbula inferior. La especie más conocida es el *M. giganteus* Jaeg., del triásico superior.

MASTODONTE. (Etim. — Del gr. *mastós,* pezón, y *odoús, odóntos,* diente.) m. *Paleont.* (*Mastodon* Cuv.) Gén. de mamíferos fósiles pertenecientes al orden de los proboscídeos, familia de los elefántidos; animales bastante parecidos á los elefantes, de los que se diferencian principalmente por el sistema dentario, en el cual los dos incisivos superiores prolongados, llamados comúnmente colmillos, son casi rectos ó poco encorvados y tienen tiras longitudinales de esmalte, existen además á menudo otros dos colmillos semejantes, aunque más cortos, en la mandíbula inferior (parece que estos colmillos inferiores eran, por lo general, fácilmente caedizos), y los molares, en número de tres á cada lado de cada mandíbula, no tienen repliegues transversales del esmalte, sino series, también transversales, de eminencias tuberosas en forma de pezones, casi siempre sin cemento entre ellas (V. lám. Formación terciaria, III, fig. 3); á la forma de las tuberosidades indicadas se debe el nombre del gén. Eran los mastodontes animales de gran talla, y su área de distribución debió ser muy extensa, ya que de ellos se encuentran restos fósiles en diferentes regiones del globo; entre las especies más conocidas merecen citarse las siguientes:

M. giganteum Cuv. (V. lám. Período diluvial, II, fig. 9), de unos 4'50 m. de long. y más de 3 m. de a.; es propio de los terrenos diluviales de la América del Norte.

M. longirostre Kanp., de los estratos miocénicos del Centro y S. de Europa.

MASTOIDEA (Región). *Anat.* Ocupa la parte más baja del plano lateral del cráneo, teniendo como límites: por abajo, el vértice de la apófisis mastoides; por arriba, una línea transversal que continúa el borde superior de la raíz longitudinal del arco zigomático; por delante, una línea que pasa por el borde anterior de la mastoides; por detrás, el borde posterior de dicha apófisis. Es convexa y está separada del pabellón del oído por un surco llamado *auriculomastoideo.* Se halla más desarrollada en el adulto que en el niño y en el hombre que en la mujer. Comprende partes superficiales y profundas, siendo las primeras la piel, el tejido celular, la aponeurosis, la capa muscular y el periostio. La primera es fina y lisa, ofreciendo pelos solamente por detrás donde continúa el cuero cabelludo. El tejido celular es apretado y contiene grasa rojiza en sus areolas. La aponeurosis es la misma del epicráneo y da inserción al auricular posterior y diversos tendones musculares. La capa muscular viene representada por el occipital, el esternomastoideo, el esplenio de la cabeza y el complexo menor. El periostio continúa el del conducto auditivo óseo. Las arterias proceden de la auricular posterior y la occipital. Las venas ofrecen una rama importante, que es la mastoidea y desembocan en la yugular interna. Los linfáticos van á parar á los ganglios mastoideos que ocupan la cara externa de la mastoides en su parte inferior ó bien á los ganglios cervicales. Los nervios motores proceden de la rama auricular del facial y los sensitivos de las ramas auricular y mastoidea del plexo cervical superficial. Para el plano profundo ó esquelético de la región mastoidea, V. el art. Temporal (Hueso). Por su cara endocraneal la mastoides corresponde á la fosa cerebelosa y la cerebral media, la duramadre, el seno lateral, el petroso superior, la aracnoides, la piamadre y la masa encefálica en la parte correspondiente á la tercera circunvolución temporal y el segmento anterolateral del cerebelo.

MASTOIDEO, DEA. *Anat.* V. Temporal.

MASTOIDES. (Etim. — Del gr. *mastoeidés;* de *mastós,* mama, y *eidos,* forma.) adj. De forma de pezón. Dícese de la apófisis del hueso temporal, sit. detrás y debajo de la oreja. U. t. c. s.

Mastoides (Apófisis). *Anat.* Porción del hueso temporal. V. Temporal.

Mastoides (Trepanación de la). *Cir.* Puede ser simple constituyendo la *antrotomía* ó combinada y extendida á la caja llamándose entonces *antroaticotomía.* Comprende la primera tres tiempos: 1.° incisión en el surco retroauricular hasta el hueso; 2.° denudación con la legra hasta la sutura petroescamosa; 3.° abertura del antro con la corona de trépano, la fresa de Doyen ó el escoplo-buril. Posteriormente y según la importancia del caso, se limpia el antro con la cucharilla ó se excava con un escoplo y una gubia estrechos. Se marchará siempre paralelamente á la pared posterior del conducto evitando que se escape el instrumento. Si se hiere el seno lateral se taponará con gasa yodotórmica ó un pelotón de catgut. Terminada la exéresis, se tocará la cavidad traumática con una solución antiséptica ó cáustica. Se practicarán puntos de sutura en los ángulos de la herida y se rellenará la cavidad con gasa ó se establecerá un desagüe. Para la trepanación complicada en sus diversas variedades y procedimientos, V. Excavación petromastoidea.

MASTOIDIANO, NA. *Anat.* V Mastoideo, dea.

MASTOIDITIS. *Pat.* Inflamación de la apófisis mastoides. Puede ser primitiva ó consecutiva y superficial ó profunda. Las formas primitivas son raras y dependen de traumatismos, de infecciones (tuberculosis, sífilis) ó de enfermedades de la nutrición (diabetes). Las formas secundarias suceden por lo regular á las otitis agudas ó crónicas con supuración. Se caracteriza la mastoiditis por dolor espontáneo y á la presión, especialmente en la base y la punta de la apófisis. Hay además fiebre, á veces alta, y malestar general con cefalalgia. El absceso se abre al exterior poniéndose la piel roja y fluctuante, ó bien se vacía por el oído, ó, por fin, se propaga al cerebro determinando fenómenos de flebitis del seno lateral ó de meningoencefalitis. Para remediar los accidentes debe incindirse ampliamente el surco retroauricular, y si no ceden aquéllos se recurrirá á la trepanación de la mastoides.

MASTOIDO-AURICULAR (Músculo). *Anat.* Músculo auricular posterior. V. este artículo

MASTOIDO-GENIANO (Músculo). *Anat.* V. Digástrico.

MASTOIDO-OCCIPITAL (Craniectomía). *Cir.* Puede operarse por el procedimiento de Doyen

ó el de Picqué y Mauclaire. Por el primero se traza un colgajo osteo-cutáneo con pedículo inferior rebasando por arriba la línea curva occipital y libertando y seccionando luego mediante tres agujeros abiertos con la fresa. El procedimiento de Picqué y Mauclaire traza dos colgajos rectangulares, uno cutáneo-muscular y otro perióstico. Se abre una ventana osea, se despega la duramadre y explora el seno lateral. Por fin, puede explorarse el cerebelo en su parte posterior y anterior. La craniectomía mastoido-occipital puede emplearse lo mismo para las colecciones supuradas que para los abscesos de la fosa cerebelosa. Se halla indicada aquella operación cuando han fracasado la excavación petromastoidea y la abertura de la fosa esfenoidal.

MASTOLEUCOMICES. m. *Bot.* (*Mastoleucomyces* O. K.) Género de hongos, sinónimo del *Armillaria* de Fries.

MASTONTÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Outes, parr. de San Lorenzo de Matasueiro.

MASTOPEXIA. f. *Cir.* Operación practicada contra la hipertrofia mamaria, y que consiste en incindir en forma de media luna la cara superior de las mamas abriendo de este modo una brecha hasta el pectoral mayor á cuya aponeurosis se fija la glándula mamaria.

MASTORRAGIA. (Etim.—Del gr. *mastós,* mama, y el sufijo *ragia,* rompimiento, flujo de sangre.) f. *Med.* Hemorragia mamaria.

MASTOS. *Arqueol.* Especie de tazón con dos asas y fondo puntiagudo. Los habitantes de Paños daban este nombre al vaso destinado á beber, llamado también *cambe,* que indica la semejanza ó la identidad de ambos vasos. Por el origen del nombre y por su forma se ha pretendido reconocer este vaso en los tazones hemisféricos comprendidos en el cimbo. Pólux lo menciona á la vez que á la copa, el tiale y el cimbion, y el mismo nombre aparece en los inventarios de los templos de Delos y de Oropos, al hablar de los vasos de plata.

MASTOTECA. (Etim.—Del gr. *mastós,* mama, teta, y *théke,* caja, estuche.) f. Repliegue cutáneo ventral que en los mamíferos marsupiales envuelve y encierra las mamas.

MASTOZOO ó MASTOZOARIO. (Etim.—Del gr. *mastós,* mama, y *zoon,* animal.) m. *Zool.* Mamífero.

MASTRACHITA. f. *Min.* Especie de caramillo de los antiguos hebreos.

MASTRANTO. (Etim.—Del lat. *mentastrum*). m. Mastranzo.

Mastranto. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Guanajuato, mun. de Dolores Hidalgo; 140 h.

MASTRANZO. (Etim. — De *mastranto.*) m. *Bot.* Planta herbácea anual, de la familia de las labiadas. Es la *Mentha rotundifolia.*

Mastranzo de sábana. Es la *Hyptis Plumieri* en Caracas.

Mastranzo nevado. Es la *Mentha sylvestris.*

Mastranzo. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Querétaro, dist. de San Juan del Río, de 2,257 m. s. n. m.

MASTRATES. f. Salvia silvestre.

MASTRE (La). *Geog.* Cant. del dep. del Ardèche (Francia), dist. de Tournon. Comprende 9 mun. con 15,300 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. á oril. del Doux, afl. del Ródano, á 385 m. de a.; 1,700 h. (2,800 con el mun.). Fáb. de tejidos. Hilados de seda y de lana. Molinos.

MASTRIANI (Francisco). *Biog.* Novelista italiano, n. en Nápoles (1819-1891). Estudió medicina, que no tardó en abandonar para dedicarse por completo á la literatura. En sus obras pinta de mano maestra la vida napolitana, y aunque alcanzaron extraordinaria popularidad, su autor vivió en la pobreza y aun tuvo que ayudarse dando lecciones. He aquí las principales de sus novelas: *Sotto altro cielo, La cieca di Sorrento, Il mio cadavere, Vermi, Ombre, Jacopo lo scortichino,* y *L' occio dil morto.*

MASTRICHT (Pedro de). *Biog.* Teólogo protestante, n. en Colonia en 1630 y m. en Utrecht en 1706. Después de ejercitar el oficio de predicador, en Xanten, en el Bajo Rhin, y en Glueckstadt, pasó á enseñar teología en Francfort, de allí á Duisburg, y desde 1677 fué profesor en Utrecht. Pertenece al grupo de los protestantes calvinistas, caracterizados por su rigorismo en contra de toda libertad de opinar. En particular combatió á los labadistas por parecerle sujetivistas en el interpretar la Escritura, cuando todo el protestantismo está basado en la hipótesis de este sujetivismo. También se puso al lado de Voet para combatir sin tregua al cartesianismo, que calificaba de ateísmo. A este propósito escribió contra Wittich *Novitatum Cartesianarum gangraena* (1675). Defendió la concepción luterana de la fe ó justificación en *De fide salvifica syntagma theorico-practicum* (Duisburg, 1671).

MASTRIGLI (Leopoldo). *Biog.* Compositor y literato italiano, n. en Albano Laziale en 1856. Es director del *Carnet Mondain,* de Roma, y ha escrito: *Gli uomini illustri nella musica, da Guido d' Arezzo fino ai contemporanei: Beethoven, la sua vita e le sue opere; Il Coro nel Dramma musicale, Giorgio Bizet, la sua vita e le sue opere; Igiene del cantante, L' azione drammatica dell' artista lirico, La musica nel secolo XX, Le danze storiche dei secoli XVI, XVII e XVIII; Cento pensieri sulla musica, Manuale del cantante, Manuale del pianista, La Sicilia musicale, La decadenza del canto in Italia, La respirazione nel canto, La storia della musica,* y *Rudimenti di Musica.*

MASTRILLI (Gregorio). *Biog.* Jesuíta y predicador italiano, n. en Nola y m. en Nápoles (1550-1633). Dejó impresos gran parte de sus sermones en las siguientes obras: *Discorsi sopra la passione e morte di Cristo nostro Redentore* (Roma, 1607), *Cento discorsi intorno alla sacra Passione e Morte del nostro Redentore e al Sacrosanto Sacramento dell' Eucharistia* (3 vols., Roma, 1615-17), *Discorsi intorno l' eterna generatione di Christo Signor nostro* (Mesina, 1625), *Discorsi intorno alla temporale generatione del Signor Giesu Christo* (Nápoles, 1625), *Novena ovvero ragionamenti spirituali sopra le sette antifone maggiori che si recitano nel Vespro avante il Natale* (Nápoles, 1628), *Discorsi quadragesimali* (3 vols., Nápoles, 1628), y *Trenta discorsi nelli quali si spiega la sacra historia del santo profeta Giona* (Nápoles, 1630).

MASTRIUS (Bartolomé). *Biog.* Religioso franciscano, n. en Meldola (Italia) en 1602 y m. en 1673. Su nombre es de los más célebres en la historia del Escolasticismo del siglo XVII. Hechos los primeros estudios en Cesena, graduóse en la universidad de Bolonia, y frecuentó después las de Padua y Roma. Sus opiniones filosóficas merecieron los ataques de muchos de sus contemporáneos, distinguiéndose entre ellos Mateo Ferchi y el franciscano irlandés Juan Ponce. Escribió una *Filosofia* en 5 vol.; unos *Comentarios* al libro de las «Sentencias» y una *Teologia Moral,* según la doctrina de

san Buenaventura; todas estas obras se publicaron en Venecia. Fué contundente y claro en su argumentación, y las numerosas obras de varios autores y escuelas que cita en sus escritos revelan al erudito.

Bibliogr. Franchini, *Bibliosofia di scrittori francescani* (Módena, 1693); Johannes a S. Antonio, *Bibliotheca univ. franc.* (Madrid, 1732).

MASTROFINI (Marcos). *Biog.* Escritor eclesiástico italiano, n. en Montecompatri de la comarca romana, en 25 de Abril de 1763, y m. en Roma, en 4 de Marzo de 1845. Se distinguió como profesor de filosofía y matemáticas en el colegio de Frascati. Sus obras adolecen de la superficialidad con que se trataban los argumentos de religión en la época en que vivió. Señálanse entre éstas: *Ritratti poetici, storici, critici dei personnagi più famosi nell' antico e nuovo Testamento,* 3 t. (Roma, 1807). También cultivó la literatura, dando á luz un *Dizionario dei verbi italiani* (Roma, 1814), *Le Usure,* lib. III (Roma, 1831); *Metaphisica sublimior de Deo trino et uno* (Roma, 1816), obra que no llegó á terminar por la oposición que suscitó; *Antico et nuovo Testamento* (Roma, 1807), *L' anima umana e i suoi stati* (Roma, 1842), *Prospetto di tutti i verbi anomali* (1853), *Teorica dei nomi* (1855), y *Teoria e prospetto de' verbi italiani conjugati* (Roma, 1844). También tradujo al italiano las obras de Appiano, Quinto Curcio, Floro, Dionisio de Halicarnaso y Arriano.

Bibliogr. C. Gazola, *Memoria di M. Mastrofini* (Roma, 1845).

MASTROLILLI (Augusto). *Biog.* Literato y abogado italiano, n. en Nápoles en 1852. Se le debe: *Rugiade,* versos; *Psiche, Rettile,* novela (1888); *Poésie* (1904), y varias traducciones.

MASTROPASQUA (Ignacio). *Biog.* Escritor italiano, profesor de alemán del Instituto técnico *G. B. Della Porta,* de Nápoles, n. en 1837. Se le debe: *Martino Lutero,* drama (1877); *Il coniugi Steinberg,* drama (1880); *Fatale espiazione,* novela (1881); *Delicta majorum,* comedia (1891).

MASTROPETRO ó MASTROPIERO. *Biog.* V. Malipiero.

MASTROS. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Sergipe, á 18 kms. de la villa de San Amaro de Brotas.

MASTRUCA. *Indum.* Nombre dado por los autores latinos al traje de pieles que usaban los bárbaros, especialmente los sardos y getas.

MASTRUCIO (Manuel). *Biog.* Médico sevillano, n. en 1705 y m. en 1777. Fué catedrático de anatomía y de método en la universidad de su patria. Escribió *Apuntaciones contra la universalidad y abuso de el agua que espresa y practica el Sr. D. Juan Vazquez de Cortés,* impresa en Sevilla en 1735, en que impugna el uso del agua en todas aquellas enfermedades en que Vázquez la propinaba como eficaz remedio, y hace ver que no porque esté indicado un medicamento, cualquiera que sea, se debía seguir sin más respeto y ponerlo por obra en todos los casos sin ninguna consideración.

MASTUDY. *Geog.* C. del Kafiristán (Afganistán), sit. á 375 kms. al NE. de Cabul, en la marg. izq. del Chitral, en la confl. del Chandar, cerca del paso de Gagan.

MASTUERZO. (Etim.—Del lat. *nasturtium.*) m. *Bot.* Planta herbácea anual hortense, de la familia de las crucíferas. || Berro. || fig. Hombre necio, torpe, majadero. U. t. c. adj.

Mastuerzo acuático. Es el *Nasturtium officinale.*

Mastuerzo de Indias. Es el *Tropceolum majus.*

Mastuerzo hortense. Es el *Lepidium sativum.*

Mastuerzo mayor amargo. Es la *Cardamine amara.*

Mastuerzo mayor silvestre. Es el *Lepidium latifolium.*

Mastuerzo menor silvestre. Es el *Lepidium Iberis.*

Mastuerzo pratense. Es la *Cardamine pratensis.*

Mastuerzo verrugoso. Es la *Sennebiera Coronopus.*

Mastuerzo. *Agr. (Lepidium sativum.)* Planta anual, originaria de Persia y de la isla de Chipre: es la especie de *Berro alenois* y apreciada por su sabor picante. Se consume en ensalada.

Variedades. Se conocen el *mastuerzo común de jardín;* y algunas otras variedades que son sólo degeneraciones del mastuerzo común obtenidas por siembra, como sucede con el *mastuerzo rizado.*

Terreno. Requiere terreno de buena calidad, suelto y abonado con estiércol bien podrido ó con mantillo, que se distribuirá en eras.

Siembra. Se efectúa ésta todo el año, principalmente desde Agosto hasta Noviembre, á golpes en líneas. De Diciembre á Febrero deben resguardarse las plantas de las heladas en sitios fríos.

Cultivo. Es muy sencillo recibiendo los cuidados generales del cultivo de huerto, teniendo en cuenta que en primavera y verano sube pronto la planta á semilla, por lo que deben renovarse las siembras en estas estaciones cada quince días á fin de tener disponibles hojas de plantas tiernas.

Por Febrero y Marzo se harán las siembras destinadas á recoger la simiente de esta planta.

MASTUNG. *Geog.* V. Mastang.

MASTUO (Vicente). *Biog.* Literato italiano, profesor de lengua francesa del instituto G. B. Vico, de Chieti, n. en 1864. Se le debe: *Tableau de la littérature française* (1895), y *Le pessimisme des deux poètes contemporains, Jacques Leopardi et A. de Musset* (1896).

MASTURBACIÓN. F. Masturbation. — It. Masturbazione. — In. Mastupration. — A. Onanie. — P. Masturbação. — C. Masturbació. — E. Masturbo. t. Acción de masturbarse.

Masturbación. *Pat.* V. Onanismo.

MASTURBADOR, RA. adj. Dícese de la persona que tiene el vicio de masturbarse. U. t. c. s.

MASTURBARSE. (Etim. — Del lat. *masturbare.*) v. r. Procurarse solitariamente goce sensual.

Deriv. **Masturbado, da.**

MASTUSIA. f. *Entom.* (*Mastusia* Stal.) Gén. de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los cirtacantacrinos. Sus dos especies habitan en la América Meridional.

MASTZELLE. *Histol.* Célula cebada de Ehrlich que constituye un leucocito cargado de granulaciones basófilas. Es voluminoso, de forma variable, de núcleo redondeado ú ovalar, poco afín de los colorantes básicos. Las granulaciones basófilas toman una coloración rojiza con el azul de metileno ó el policromo de Unna. Abundan las células cebadas en la piel, el tejido conjuntivo, el bazo y los ganglios, siendo, en cambio, muy raras en la sangre normal. Proceden de la medula ósea y aumentan en número en los procesos inflamatorios y ciertas lesiones como las cancerosas. La leucocitosis de tales elementos puede provocarse por algunas toxinas, como la estafilocócica.

MA SU. *Biog.* Escritor chino, n. en Shantung. Graduado de *chin shih* en 1659, entró al servicio del Estado. Escribió una obra acerca de Tso Chuan y una historia crítica de China, que abarca desde los primeros tiempos hasta la dinastía de los Ch'in

(206 a. de J. C.), y cuyas planchas adquirió la Biblioteca Imperial (1706).

MASUA. *Bot.* En Chile y Perú, el *Tropaeolum tuberosum*.

MASUBÍAS. *Etnogr.* Tribu de origen bantú del Africa sudoccidental alemana. Vive en la cuña que forma esta colonia entre la colonia portuguesa de Angola y las inglesas de Rhodesia y Bechuaualand, es decir, en el delta formado por los ríos Zambesi y Chobé ó Kwando, desde el meridiano 24° E. hasta su confl. Más al S. y en territ. del Bechuaualand, se encuentra una pobl. llamada también Massubia y sit. en la confl. de los ríos Komane y Machabe. El nombre de Masubia es plural del radical *subiya*.

MASUCAS (Las). *Geog.* Lug. de la prov. de Barcelona, mun. de Castellet.

MASUCAY. *Geog.* Río del Ecuador, afl. izq. del Jubones.

MASUCCI (Juan). *Biog.* Jurisconsulto y magistrado italiano, n. en Serino en 1824. Ha desempeñado importantes cargos y ha escrito: *La Moratoria, Il fallimento, I Giureconsulti napoletani al tempo degli Svevi ed Angioini, L' ordinamento giudiziario, Gli abusi feudali,* é *Il suicidio e la volontà umana* (1903), publicado en las Actas de la Academia Pontaniana de Nápoles.

Masucci (Luis). *Biog.* Jurisconsulto italiano, hijo de Juan, n. en Serino en 1856. Es profesor auxiliar de derecho penal de la universidad de Nápoles, y ha escrito: *Gli efetti giuridici del reato, Lo spoglio, La premeditazione, La calunnia, La Camera di Consiglio, Il concorso di reati e pene, La Parte Civile appellante, La persone civilmente responsabili nel giudizio penale, L' incriminabilità delle frodi contrattuali, L' imputabilità, La lotta contro la delinquenza, L' estinzione dell' azione penale, L' assenza obbiettiva del reato, La condanna condizionale,* y *Commento al Codice penale italiano.*

Masucci (Pedro). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor auxiliar de la universidad de Nápoles. Se le debe: *Ricerche sulle ectasie bronchiali, Fisiologia ed igiene della voce e del canto, Sui riflessi dei disturbi del naso* (1896), y *Contributo alla cura chirurgica della tuberculosi laringea* (1896).

MASUCCIO DEI GUARDATI DE SALERNO. *Biog.* Novelista italiano del siglo xv, n. en Nápoles, si bien algunos autores le suponen n. en Salerno en 1420. Fué secretario del príncipe de Salerno, Roberto Sanseverino, y dejó una colección de 50 novelas en dialecto napolitano, que no fueron reunidas y publicadas hasta después de algunos años de haberse escrito, con el título de *Il Novellino di M. Salernitano con gli argumenti morali e conclusioni d' alcuni esempi* (Nápoles, 1476), dedicado á la duquesa de Calabria, y reimpreso muchas veces durante los siglos xv y xvi. Varias de estas novelas fueron reproducidas en colecciones italianas y francesas. Esta colección de novelas, la más importante del siglo xv, no se distingue por la elegancia de la forma, pero ofrece un curioso cuadro de las costumbres del siglo xv. P. Rossello (Venecia, 1522) corrigió el estilo lleno de idiotismo del dialecto napolitano. Masuccio imita á Boccaccio, lo mismo en el plan que en los asuntos tratados, y aunque con frecuencia éstos pecan de escabrosos, el autor intenta moralizar muchas veces. L. Settembieni ha publicado cuatro siglos después una edición del *Novellino* (Nápoles, 1874).

Bibliogr. Landau, *Beitrage zur Geschichte der italianischen Novelle* (Viena, 1875).

MASUCHOWKEN. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. de Prusia Oriental, regencia de Gumbinen, circ. de Lötzen; 900 h.

MASUD. *Biog.* Nombre de un maestro cantero musulmán, cuyo nombre observó Rodrigo Amador de los Ríos en varias columnas de la mezquita de Córdoba.

Masud I (Shihabed-Daulah Dejelal El Muluk Abu Said). *Biog.* Soberano de Persia y del Indostán, de la dinastía de los gaznevidas, m. en 1042. Era hijo de Mahmud el Gaznevida que designó como sucesor á su segundo hijo Mohamed, dando solamente á Masud el gobierno del Irak-Adjemi del Kharizm y de una parte del Jorasán. Masud advirtió á su padre que no respetaría su voluntad y, efectivamente, después que murió Mahmud, marchó contra la capital, se apoderó de su hermano y le hizo sacar los ojos. Según algunos historiadores, antes que decidirse á adoptar tan cruel resolución, propuso varios arreglos á su hermano y únicamente ante la obstinación de éste resolvió obrar de tal forma. En 1031 conquistó el Mekran, sometió el Irak y emprendió muchas expediciones á la India para reducir dicho país á la obediencia, pero bien pronto tuvo necesidad de todos sus recursos para defenderse contra la tribu de los seldjúcidas, pues si bien al principio llegó á un acuerdo con el jefe de ellos, poco después tuvo que recurrir á las armas, con fortuna primero, pero á causa de las fatigas y de las deserciones de su ejército, sufrió una tremenda derrota en 1040 y perdió el Jorasán. Masud regresó entonces á la capital é hizo matar á todos los oficiales que creyó traidores y viéndose incapaz de resistir á los seldjúcidas, decidió retirarse á Lahore llevando consigo sus tesoros y su familia, incluso su hermano. Masud había perdido toda su autoridad sobre el ejército que se sublevó y le destituyó, elevando al trono al ciego Mohamed, quien dando pruebas de una gran nobleza de alma, se contentó con encerrar á su hermano en una prisión. Además, como su ceguera no le permitía gobernar, dió el poder á su hijo Ahmed, pero éste, más rencoroso que su padre, hizo matar á Masud. Mandud, hijo de este último, se apoderó de su tío y de toda su familia y les hizo perecer en medio de horribles suplicios.

Masud I. *Biog.* Sultán seldjúcida de Rum, n. en 1098 y m. en 1156. Era hijo de Rotned-Din-Kilidj-Arslan, quien dejó el trono á su hijo mayor, pero Masud le hizo matar y se proclamó sultán en 1117. Sostuvo largas guerras con los griegos que habían arrebatado buena parte de sus territorios, y en 1142 se apoderó de los Estados de Capadocia. Cuando la Cruzada, concluyó un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Manuel Comneno, su tradicional enemigo, contra los cristianos. En 1148 derrotó á un ejército francés, cerca de Laodicea, y en 1049 derrotó á los cristianos de Siria é impuso un tratado humillante al conde Joselín III de Edesa.

MASUDA NAGAMORI. *Biog.* Político japonés, n. en Owari (1545-1615). Primeramente sirvió á Hideyoshi que en 1549 le dió el gobierno de Koriyama. En 1600, habiendo tomado partido contra Seyasa, fué desterrado á Kaya-san. Más tarde, al entrar su hijo Moritsugu en el ejército de Osaka, fué invitado á darse la muerte, como así lo hizo.

MAS'UDI (Ali-Aubúl-Hassan). *Biog.* Escritor árabe, n. en Bagdad á principios del siglo x y m. en el Cairo Antiguo en 956. Se decía descendiente de Masud-el-Hadheli, uno de los que acompañaron á

Mahoma en su huída. En sus prolongados viajes por Asia y el N. de Africa adquirió extensos conocimientos literarios, geográficos y etnográficos. Visitó Basora y el Farsistán, embarcóse después para las Indias, exploró las costas del mar Caspio, pasó á Constantinopla y se cree que llegó hasta España. De sus numerosas obras se han publicado hasta ahora la *Murudj-ad-dhahab (El prado dorado)*, editado en árabe y en francés por Barbier de Meynard y Pavet de Courteille (París, 1861–77, 9 vols.), en árabe únicamente en Bulak y el Cairo, traducción inglesa por A. Sprenger (1 vol., Londres, 1841), y el *Kitab at-tanbih* (publicado por Goeje en la *Biblioteca geographica arabica*, t. VIII, Leiden, 1894). Ambas obras son ricos filones para la geografía, civilización é historia de Oriente.

MASUECO. *Geog.* Mun. de 556 e. y 1,144 h., form. por el lug. de su nombre y cinco casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Salamanca, p. j. de Vitigudino. Está sit. en la parte NO. de la prov., cerca de Portugal y del río Duero, á la izq. de un afl. de éste. El terreno es parte llano y parte escabroso, y produce vino, aceite, frutas, centeno y hortalizas. Dista 30 kms. de Bogajo, cuya est. es la más próxima.

MASUENCA ó MASUENKA. *Geog.* Véase Maxuin.

MASUER (Juan). *Biog.* Jurisconsulto francés, n. en Riom y m. en 1450. Fué abogado de la senescalía del Borbonesado y dejó una obra que durante largo tiempo ha formado autoridad entre los jurisconsultos y en la cual no sólo reunió los usos y costumbres de Auvernia y del Borbonesado, sino de toda Francia. Dicha obra, titulada *Practica forensis practica senescalliae Alverniae*, fué impresa con el título de *Practica forensis cum replicis a monte albano libellis de exceptionibus* (París, 1523, 1534, 1548).

Bibliogr. Tardif, *Practica forensis de Jean Masuer* (1883).

MA SUI. *Biog.* Político chino, n. en Honan y m. en 796. Sus grandes cualidades llamaron la atención del emperador Tai Sung, de la dinastía T'ang, quien lo hizo ministro de la Guerra. Anticipóse á la rebelión de los T'ien Yüch (781), derrotándolos; sofocó también la de los Li Huai-kuang (785), valiéndole ello los más altos honores del monarca.

MÁSULA. *Bot.* Pelotoncillo formado en el microsporangio por soldadura de las esporas mediante el plasma intermedio de las células tapizantes en la *Azolla*.

MASULE. *Hist.* Según tradición de los indios de El Salvador, departamento de Morazán, municipio de Perquín, este pueblo ocupó la cima de las Sabanetas donde se encuentran algunas ruinas, y el rey en la época precolombiana tenía el título de Masule.

MASULIPATAM. m. Tela que se fabrica en la India, generalmente en la ciudad del mismo nombre.

Masulipatam. *Geog.* C. de la India, cap. del dist. de Kistna, en la presid. de Madrás, sit. á oril. del brazo principal septentrional del río Kistna. Se compone de dos pobl.: la de Machilipatnam (c. del pescado), á 5 kms. de la bahía, y la de Machilibandar (puerto del pescado), llamada comúnmente Bandar, que es también el nombre oficial de toda la c. y significa el puerto, que á causa de los aluviones está casi cegado, de modo que no pueden entrar en él más que embarcaciones de poco calado. Masulipatam es centro de misiones cristianas y cuenta (1901) 39,587 h.; (31,126 hindús, 4,635 mahometanos y 714 cristianos) que se dedican principalmente á la exportación de célebres tejidos de algodón de color. Aquí construyeron los ingleses, en 1511 su primera factoría, y en 1660 y 1669 se establecieron respectivamente los holandeses y franceses. Desde 1765 pertenece á los ingleses.

MASULIPATÁN. m. Masulipatam.

MASULIT. f. Chalupa usada por los indios.

MASULLAS. *Geog.* Pobl. y mun. de la isla italiana de Cerdeña, prov. de Cagliari, dist. de Oristano, cerca de la rib. der. del Tracio: 1,200 h.

MASUMBA. *Geog.* Comarca del Congo Belga, dist. del Ecuador. Se extiende por las márg. del Lulongo, poco después de la confl. del Lopori y del Maringo que lo forman y á unos 160 kms. del Congo.

MASUNO (San). *Hagiog.* Mártir en Milán, imperando Maximiliano; su fiesta el 6 de Mayo.

MASUQUERA. ant. *Min.* Edificio ó artefacto perteneciente á una ferrería. Esta voz consta en un documento de 1639 publicado en el Reglamento general de minas de Castilla, aunque es difícil determinar su condición, pues sólo se lee: «Sacar las dichas licencias para sus herrerías, traderas, martinetes y *masuqueras* y demás edificios.»

MASURA. *Geog.* C. de la India, presid. de Bombay, prov. de Konkán, dist. de Ratnagiri, sit. en el estuario de Harni, á 15 kms. de la costa; unos 9,000 h.

MASURE (Félix Cirilo Severino). *Biog.* Químico francés, n. en Louville-le-Chenard en 1825. Ha sido profesor de los liceos de Ruán, Rochelle, Périgueux y Orleáns, y ha escrito: *Cours public de chimie organ.* (La Rochelle, 1858-60), *Leçons élém. d'agriculture* (París, 1867), *Etém. de chimie appliq. à l'agriculture*, etc. (París, 1869), y *Etudes s. l. terrains agric. de la Sologne* (Orleáns, 1870).

MASURENLAND, MASUREN ó MASÜRIA. *Geog.* Denominación dada al antiguo país prusiano de Galindia y parte del Sudau, y comprende los círc. de Johannisburg, Sensburg, Lyck, Lötzen, Ortelsburg, Neidenburg, Rössel, Oletzko, Osterode y Ailenstein. En general, hay gran diferencia entre las tierras altas y los lagos, pues la cordillera de la Prusia Oriental atraviesa este trozo de tierra. Entre los lagos, llamados Masurianos, los tres mayores, ó sean los de Spirding, Loweutin y Mauer, se encuentran en una profunda depresión del terreno, y están enlazados entre sí por numerosos, pero cortos canales, llamados Masurianos. Los habitantes son en su mayoría masures y profesan la religión luterana. Se considera á Lick como cap. de este país. En esta comarca tuvo lugar á fines de Agosto de 1914 la formidable batalla de los lagos masurianos, en la que el general alemán Hindenburg derrotó un gran ejército ruso que había invadido la Prusia oriental. Esta batalla es más conocida con el nombre de Tannenberg, distinguiéndose así de la que tuvo lugar en los primeros meses de 1915 en la región lacustre, territorio ruso, que se denomina propiamente batalla de lagos masurianos. V. Europea (Guerra).

Bibliogr. Töppen, *Geschiche Masurens* (Dantzig, 1870); Hensel, *Masurenland ein Wegweiser durch das Seengebiet* (4.ª ed., Königsbert, 1905); Zweck, *Masuren, eine Landes- und Volkskunde* (Stuttgart, 1900), *Mitteilungen der literarischen Gesellschaft Masovia* (Lötzen, 1895).

MASURES. m. pl. *Etnogr.* Habitantes de la antigua prov. de Massovia, de origen polaco, que pueblan los gobiernos rusos de Plozk, Varsovia y

parte de otros limítrofes, y en la Prusia Oriental la parte meridional hasta la línea Dubéning–ken–Angerburg, Allenstein–Liebemühl. En territ. prusiano los *masures* pertenecen á la Iglesia luterana y habitan en una región llamada especialmente Masuren ó Masurenland, de unos 11,500 kms.². y ascienden á unos 250,000; son más numerosos en la Polonia rusa, donde profesan la religión católica. Los *masures* viven de la agricultura y la ganadería y entre ellos predomina un régimen familiar patriarcal. Son amables, bondadosos y pacíficos, y en parte visten todavía una prenda de lana gris que ellos mismos tejen. Sus moradas son de madera y cubiertas de paja. Las ciudades de la parte prusiana (Lyck, Johannisburg, Ortelsburg, Neidenburg, Soldau, etc.) son todas alemanas, y puntos de los cuales irradia una germanización progresiva, impuesta en las escuelas y promovida en la propiedad territorial. Los *masures* protestantes entre los cuales deben mencionarse la asociación de las *Gramadki (montoncitos)*, que todavía mezclan con el culto divino ejercicios especiales de piedad, están en buenas relaciones con los alemanes, cuya lengua todos saben. De los *masures* ha tomado su nombre el baile polaco *mazurca* (Mazur, Mazurek). ‖ Llámanse también *masures* los habitantes polacos de las llanuras de la Galitzia occidental hacia el E. hasta el San.

Bibliogr. Zweck, *Die Bewohner Masurens* (Stuttgart, 1900, sacada de la obra abajo citada), Tetzner, *Die Slaven in Deutschland* (Brunswick, 1902), Hensel, *Masurenland* (Koenigsberg, 1892), Kozlowsky, *Chants et Moeurs des Mazures,* en polaco (Varsovia, 1869); Toeppen, *Geschichte Masurens* (Dantzig, 1870).

MASURES ó MASURIANOS (CANALES). *Geog.* Corrientes navegables que unen los lagos masures en la parte meridional de la prov. de Gumbinnen (Prusia oriental), región de Masuria ó Masurenland. Constan de una sección principal de Johannisburg–Nikolaiken–Augerburg, y de las dos secundarias, Nikolaiken–Guszianka–Lippa y Nicolaiken–Rhein. La primera comienza en Johannisburg, en la parte occidental del lago de Rosch ó Warschau, atraviesa los lagos Sexter y Spirding, y siguiendo luego el curso del Talt, cruza los lagos de Taltowisko, Schimon y Jagold; une los lagos Löwentin y Lötzen ó Kissain, y pasando por los lagos Dargain y Maner, aumentado con las aguas del Angerapp, procedente del último, acaba junto á Augerburg. El primero de los canales secundarios sale, cerca de Nikolaien, del lago Nikolai, que es un brazo del Spirding, sigue primero por el lago de Beldahn, luego por el Nieder y termina cerca de Lippa. Su long. es de unos 43 kms. La segunda sección secundaria del canal se forma no lejos de Nikolaien; nace en el río Talt, entra en el lago de Rhein y acaba junto á Rhein. Es de 19'8 kms. de curso. El tráfico de embarcaciones se limita casi exclusivamente al transporte de maderas y leñas, que se sacan del bosque real de las selvas de Johannisburg. Todavía no se ha realizado el proyecto concebido en 1875 de un canal que vaya de Pristanien (á oril. del lago Mauer) á Allenburg (en las márg. del Alle).

MASURI. *Geog.* C. de la India, en las prov. unidas de Agra y Oudh, prov. de Meerut, dist. de Dehra; sit. al N. de la c. de Dehra, con la que está unida por un canal y á oril. de un pequeño afl. del Jumna; unos 10,000 h. Punto de veraneo.

MASURIANO. m. *Ling.* Uno de los dialectos de la lengua polaca, hablado en la región de Varsovia. Pertenece á la familia leto-eslava de lenguas indo-europeas.

MASUSÁN. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Pazos de Borbén, parr. de San Saturnino de Amoedo.

MASUTTO (JUAN). *Biog.* Musicógrafo italiano. n. en Treviso y m. en Venecia (1830-1894). Fué crítico musical de varios periódicos, y escribió: *I maestri di musica italiani del secolo XIX* (Venecia, 1873), y *Della musica sacra in Italia.* ‖ Su hijo *Renzo,* n. en Treviso en 1858, ha compuesto dos óperas, overturas, melodías, sonatas, etc.

MASUYER (GABRIEL MARÍA). *Biog.* Médico y químico francés, n. en Bellevesvre (1761-1849). Estudió en Montpellier, fué luego profesor de materia médica y de química de la Academia de Ciencias de Dijón, sirvió en el ejército durante la Revolución, y á partir de 1789 fué profesor de química y de farmacia de la Escuela de Estrasburgo, que acababa de ser constituida. Hizo interesantes experiencias sobre el empleo del acetato de amoníaco en el tifus y del acetato de potasa en las hidropesías, sobre el cloruro de cal como desinfectante, sobre la identidad de la electricidad y del flúido magnético, sobre el papel de los alcalinos en la economía animal, etc. En 1814 extrajo la gelatina de los huesos para ir en auxilio de las clases menesterosas, hambrientas á causa del sitio de Estrasburgo. Escribió: *Précis d'un cours de chimie, Sur la doctrine de Brown et sur les différents systèmes de médecine* (Estrasburgo y París, 1802), *Observations sur le projet d'organisation de l'art de guérir en France* (Estrasburgo y París, 1802), *Introduction à l'étude de la physique et de la chimie* (1805), *Observations faites à l'hôpital militaire de Strasbourg sur la maladie dite fièvre des hôpitaux* (Estrasburgo, 1812), *Esprit de Mindererus dans les fièvres adynamiques* (1812), *Lettre à M. le baron de Férussac sur l'emploi de la gélatine* (Estrasburgo, 1826), *Essai de chimie médicale sur l'emploi des trois anciens alcalis et sur les lois de l'économie animale* (1830), y *Observations sur la véritable nature du choléra morbus et instructions* (1832).

MASVAD. *Geog.* C. de la India, presid. de Bombay, prov. de Deccan, dist. de Satara; unos 8,000 h.

MASVALE. m. MALVASÍA.

MASVIDAL Y SOTERAS (JOSÉ). *Biog.* Músico y sacerdote español, n. en Barcelona en 1864. Fué discípulo de los maestros Barba y Ribera, obteniendo por oposición en 1895 la plaza de maestro de capilla de la parroquia del Pino de Barcelona. Es también profesor de la Casa de Misericordia, individuo de la Junta Censora de Música Sacra del obispado de Barcelona y delegado diocesano de la Asociación Ceciliana Española. En 1893 fundó la escolanía y capilla de música de San Pedro de Barcelona. Es autor de varias misas polifónicas y con acompañamiento de orquesta, entre las que figuran la titulada *Ave maris stella* y la de canonización de san José Oriol, así como de motetes, himnos y antífonas.

José Masvidal y Soteras

MASZKIENICE. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. de Brzesko, á oril. del

Uszew, afl. del Vístula; 1,020 h. Ocupada por los rusos á consecuencia de la conflagración europea, fué recuperada después por el ejército austroalemán.

MASZTORT ó MASDORF. *Geog.* Pobl. y mun. de Hungría, condado de Torontal, dist. y á 12 kms. de Zsombolya ó Hatzfeld; 1,100 h. (alemanes).

MASZYNS-KI (Pedro). *Biog.* Músico polaco, n. en Varsovia en 1855. Estudió en su ciudad natal y en 1878 vió premiada una obra coral *Chorzniviarzy,* y después de haber hecho un viaje por el extranjero, se estableció en Varsovia como profesor y director de orquesta. Ha publicado melodías vocales, piezas para piano y violín, coros, una sonata para piano y violín, cuartetos, fragmentos sinfónicos, etc.

MAT. *Liturg.* Abreviatura usada en los libros litúrgicos y manuales de rezo, para indicar *Matutinum* (Maitines).

Mat. *Geog.* Río de la Indo-China francesa, en el Annam, región del Laos; nace en los montes del Kham y se dirige primero al S. y luego al SE. hasta desembocar en el Eganca, después de un curso de 10 kms.

MATA. F. **Arbrisseau.** — It. **Macchia.** — In. **Shrub.** — A. **Strauch.** — P. y C. **Mata.** — E. **Kreskajeto.** f. Planta que vive varios años, y tiene tallo bajo, ramificado y leñoso. ‖ Ramito ó pie de una hierba: como de la hierbabuena ó la albahaca. ‖ Porción de terreno poblado de árboles de una misma especie. *Tiene una* MATA *de olivos excelente.* ‖ Lentisco.

Mata. *Arg.* Cualquier planta herbácea, particularmente si abunda en tallos radicales y se cría espontáneamente en el campo, como la paja y el trébol. ‖ *Arg.* Cada uno de estos tallos, con su raíz, que, separada de los otros, forma una nueva planta.

Mata. *Cuba.* En toda la isla de Cuba se aplica generalmente este nombre á cualquier vegetal, sea árbol, arbusto, hierba, etc., y luego sigue el del fruto ó flor que la especifica en genitivo, como por ejemplo, *mata de limón, mata de coco,* y nunca *limonero, cocotero,* etc. Otras veces se expresa sólo el fruto ó la flor con el artículo por la mata ó planta; v. gr., *el limón, el coco,* etc. Las excepciones son raras, como *cafeto, papayo, naranjo.* ‖ f. *Ecuad.* Matadura. ‖ *Venez.* Por ext., cada uno de los grupos de árboles que se ven á trechos en las dehesas ó llanuras.

Mata de la seda. Arbustillo de la familia de las asclepiadeas, de 1 á 2 m. de a., de hojas lineares y lanceoladas y flores blancas en umbela, que se abren en estío. Vive en Africa y en la Arabia y suele hallarse en nuestras costas de Levante.

Mata de pelo. Conjunto ó gran porción del cabello suelto de la mujer.

Mata parda. Encina nueva.

Mata rubia. Coscoja (1.ª acep.).

De mala mata, nunca buena caza, ó buena zarza. ref. Enseña que de ruines y viciosos principios no deben esperarse buenos y virtuosos fines. ‖ Saltar uno de la mata. fr. fig. y fam. Darse á conocer el que estaba oculto. ‖ Seguir á uno hasta la mata. fr. fig. y fam. Perseguirle y acosarle con ahinco y empeño hasta no poder más. ‖ Ser todo matas y por rozar. fr. fig. y fam. Se dice del negocio enmarañado que dificultosamente se puede desenredar ó aclarar.

Mata. f. En Maracaibo, *vasija.*

Mata. (Etim. — De *matar.*) f. Matarrata. ‖ En el juego de la matarrata, siete de espadas y de oros. ‖ ant. Matanza, mortandad, destrozo.

Mata. *Bot.* Toda planta leñosa que no llega á 1 m. de a.; no hay que confundir, por tanto, el significado botánico con el más generalizado entre el vulgo, referente á todo pie de plantita, aunque sea hierba; ni con el más restringido catalán, referente al lentisco. También se llama así la *Suoeda altissima* y la *Chenopodina maritima.*

Mata (Etim.—De *mate.*) f. *Min.* Sulfuro múltiple que se forma al fundir menas azufrosas, crudas ó completamente calcinadas. Es un producto metalúrgico que es necesario fundir de nuevo para obtener el metal ó los metales que contiene.

También se llama mata el mineral que se agrega á los metales argentíferos para facilitar su reducción.

Mata de la seda. Es el *Gomphocarpus fruticosus.*

Mata pinchosa. Es la *Salsola kali.*

Mata virgen. Nombre peruano de la *Mimosa pudica.*

Mata de cobre. *Quím.* V. Cobre.

Mata de concentración. *Quím.* V. Cobre.

Mata de plomo. *Quím.* V. Plomo.

Mata (La). *Geog.* V. Santa María de la Mata.

Mata (La). *Geog.* Torre y playa en la costa de la prov. de Alicante, cerca del cabo Cerver. Alrededor de la torre hay un pequeño cas. de unos 300 h., en donde hay un destacamento de carabineros. La playa de la Mata es buena y hondable, pero de mal surgidero y castigada por los vientos de Levante. En tiempos pasados iban á ella los buques á cargar de sal.

Mata (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Torrevieja.

Mata (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Barcelona, mun. de Fontrubí.

Mata. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Gredilla la Polera.

Mata (La). *Geog.* Antiguo conc. de la prov. de Cáceres, p. j. de Navalmoral de la Mata. Estaba constituído por las pobl. de Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Malhincada, Valparaíso ó Pueblo Nuevo, Torviscoso y Millanes, de cuales pobl. algunas ya no existen. La cab. del conc. residía en la i., hoy arruinada, de Santa María de la Mata, que estaba al E. de Navalmoral, sobre una pequeña eminencia y á la izq. de la carr. de Madrid á Badajoz.

Escudo de La Mata

Mata (La). *Geog.* Mun. de 311 e. y 716 h., formado por la villa de su nombre y 75 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Castellón de la Plana, dióc. de Tortosa, p. j. de Morella. Está sit. á la izq. del río Cantavieja, en los confines de la prov. de Castellón con la de Teruel. El terreno es montuoso. Produce cereales, patatas, almendras y hortalizas; fáb. de alpargatas. Dista 70 kms. de Vinaroz.

Mata (La). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Ciudad Real, mun. de Argamasilla de Calatrava.

Mata. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Cabana, parr. de San Martín de Riobó.

Mata. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Mesía, parr. de San Salvador de Juanceda.

Mata *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Narón, parr. de Santa María de Castro.

Mata. *Geog.* Ald. de la prov. de Gerona, mun. de Porqueras.

Mata (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Isla Cristina.

Mata (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Huelva, mun. de Gibraleón.

Mata (La). *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Pedro Bercianos. Es cab. de marquesado: en la segunda mitad del siglo xvi lo poseía don Rodrigo de Ulloa.

Mata (La). *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Murcia.

Mata (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Valdés, parr. de Santiago.

Mata (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Noreña, parr. de Santa María de Noreña.

Mata (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Valle de Valdáliga.

Mata. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Villa y Valle de San Felices.

Mata (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Santiuste de Pedraza.

Mata (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Segovia, mun. de Arcones.

Mata (La). *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Yanguas.

Mata (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Soria, mun. de San Esteban de Gormaz.

Mata (La). *Geog.* Mun. de 381. e. y 1,587 h., formado por la villa de su nombre y 10 casas diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Toledo, p. j. de Torrijos. Está sit. en una llanura cerca de Santa Olalla. Produce cereales, vino, aceite y hortalizas. Fab. de aguardiente. Carr. que enlaza con la de Madrid á Badajoz. Dista 2 kms. de Santa Olalla. Fué origen de esta pobl. una venta denominada de la Mata, dependiente de Santa Olalla, y se le concedió el título de villa en 1652.

Mata. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Santa Clara, mun. de Calabazar; 2,267 h. Est. f. c. á 4 kms. del puerto de Calabazar. || El puerto más oriental de la isla, en la costa N. cerca del puerto de Boma. Recibe el río de su nombre, y tiene la punta llamada también de Mata.

Mata. *Geog.* Isla del grupo de las Anambas, en la Malasia, arch. de la Sonda, sit. al N. de la de Siantán.

Mata. *Geog.* Ranchos de Méjico, Est. de Jalisco, muns. de Arandas (180 h.) y Atotonilco el Alto (160 h.).

Mata. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Huarimpampa; 100 h.

Mata (La). *Geog.* Aguas sulfurosas del Est. de Trujillo (Venezuela), de 60 á 70°, muy ricas en ácido sulfhídrico.

Mata (La). *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. de la Vega, mun. de Cotuí.

Mata Ahogado. *Geog.* Río de la Rep. de Panamá, que des. en el golfo de Panamá.

Mata Blanca. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Sabaneta.

Mata Boi. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Lavras, dist. de Luminarias.

Mata Cachorro. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, á 6 kms. de Santa Rita do Sapucahy.

Mata Cavallo. *Geog.* Quebrada de Honduras, dep. de Santa Bárbara, mun. de Ilama, afl. de Cececapa.

Mata Cavallos. *Geog.* Sierra y río del Brasil, Est. de Minas Geraes, felig. de N.ª S.ª do Pilar do Morro de Gaspar Soares. El río des. en el San Antonio. || Río del mismo Est., afl. del Formiga.

Mata Clara. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Juan de la Punta; 140 h.

Mata China. *Geog.* Arr. del Uruguay, en el dep. de Río Negro. Des. por la izq. en el Averías Grande después de un curso de 8 kms.

Mata da Corda ó Matta das Canastras. *Geog.* Cordillera del Brasil, Est. de Minas Geraes. Separa la cuenca superior del San Francisco de la del Paraná. Mide 400 kms. de largo de N. á S. por 100 de ancho, y su altura máxima es de 1,282 m. s. n. m.

Mata de Aladern. *Geog.* Cordillera de montañas en la prov. de Gerona, p. j. de Santa Coloma de Farnés y términos de la Esparra y Massaras.

Mata de Alcántara. *Geog.* Mun. de 325 e. y 1,096 h., formado por la villa de su nombre y 35 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Prov. de Cáceres, dióc. de Coria, p. j. de Alcántara. Terreno casi llano, con algunos cerros, al E. de Alcántara, y lo bañan la ribera de la Mata y algunos arroyuelos. Produce cereales, vino y aceite. Carr. de Malpartida á Piedras Albas y á la frontera portuguesa por Alcántara. Dista 35 kms. de Garrovillas. La villa de Mata era á principios del siglo xv un arrabal de Alcántara.

Mata de Armuña (La). *Geog.* Mun. de 224 e. y 447 h., formado por el lug. de su nombre y 2 casas aisladas. Prov., dióc. y p. j. de Salamanca. Sit. en un llano cerca de Carbajosa. Produce cereales y garbanzos. Cría de ganado. Dista 3 kms. de Valdunciel.

Mata de Bérdula (La). *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valdepiélago.

Mata de Balaimí. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Vélez Rubio.

Mata de Caña. *Geog.* Loma de El Salvador, dep. de Usulután, dist. y mun. de Jucuapa.

Mata de Cuéllar. *Geog.* Mun. de 124 e. y 526 h., formado por el lug. de su nombre y 6 casas aisladas. Prov. y dióc. de Segovia, p. j. de Cuéllar. Está sit. en un llano cerca del río Cega. Cereales, vino, resinas y legumbres. Corte de maderas. Mina, sin explotar, de sulfato de calcio hidratado. Carr. de Cuéllar á Olmedo. Dista 24 kms. de Olmedo.

Mata de Curueño (La). *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Santa Colomba de Curueño.

Mata de Hoz. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valdeolea.

Mata de la Cazuela. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Soledad de Doblado; 600 h.

Mata de la Iglesia. *Geog.* Pobl. de la Rep. Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de San Cristóbal.

Mata de la Palma. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de San Antonio de Guerra.

Mata de la Riba (La). *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Vegaquemada.

Mata del Cabestro. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tlacotalpan; 300 h.

Mata de Ledesma (La). *Geog.* Mun. de 282 e. y 629 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Gejo de Diego Gómez, villa á.	2'7	14	39
Mata de Ledesma (La), lugar de.	—	196	421
Porqueriza, íd. á	2'7	45	104
Pozos de Móndar, alquería á.	1'3	27	65

Corresponde á la prov. y dióc. de Salamanca, p. j. de Ledesma. Está sit. cerca de Villamayor y Golpejas. Cereales, garbanzos y algarrobas. Cría de ganado y especialmente de cerda. Carr. de Salamanca á la Fregeneda. Dista de Robriza-Quejigal 8 kms.

Mata del Naranjo. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tlalixcoyan; 140 h.

Mata de los Olmos (La). *Geog.* Mun. de 249 e. y 467 h., formado por el lug. de su nombre y 107 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza, p. j. de Castellote. Está sit. en medio de una llanura cerca de Gargallo y los Olmos. Produce cereales, vino, almendras y cáñamo. Cría de ganado. Fáb. de aguardiente. Carr. de Alcolea del Pinar á Tarragona. Dista 44 kms. de Alcañiz.

Mata de los Toros. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Paso de Ovejas; 200 h.

Mata del Piro. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Los Pozos.

Mata del Plátano *Geog.* Ald. de Costa Rica, prov. de San José de Costa Rica, cant. de Goicoechea, agregado á la pobl. de Guadalupe; 328 h.

Mata del Tigre. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Tantoyuca; 140 h.

Mata de Monteagudo (La). *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Renedo de Valdetuéjar.

Mata de Palma. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. del Seibo, mun. de Santa Cruz del Seibo.

Mata de Plátano. *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Yoro, mun. de Victoria.

Mata de Plátano. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de La Huacana; 285 h.

Mata de Putama. *Geog.* Pequeña región del Africa Occidental Portuguesa, prov. de Guinea, conc. de Cacheu. Muy poblada, llena de vegetación y provista de agua. ‖ Cabo en la región de su nombre.

Mata de Quintanar. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Cabañas.

Mata de Tampico. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Antonio Chinampa; 250 h.

Mata Fome. *Geog.* Dist. del Brasil, mun. de Chique Chique, Est. de Bahia. ‖ Isla del Est. de Santa Catalina, una milla al E. de la punta de los ingleses. ‖ Lag. de la feligr. de Burity, Est. de Marañón. ‖ Est. del f. c. Central, Est. de San Pablo, cerca de Taubaté. ‖ Lago del mun. de Manaos.

Mata Gorda. *Geog.* Pobl. de la Rep. Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de Baní.

Mata Hambre. *Geog.* Sierra de Cuba, con amplias mesetas de 500 ó más m. de a., en el grupo de Sabaneque, térm. de Yanajuay, prov. de Santa Clara. ‖ Cayo y ensenada de la misma prov., costa S. de la península de Zapata, formando un canal intermedio que siguen los buques que van de Batabanó á Cienfuegos. ‖ Cabo ó promontorio extenso con que termina por el O. la península de Zapata.

Mata Hambre. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Panamá, dist. de Chame. ‖ Lug. de la prov. de Coclé, dist. de Antón.

Mata Naranjo. *Geog.* Pobl. de la Rep. Dominicana, prov. de Santo Domingo, mun. de San Cristóbal.

Mata Padre. *Geog.* Puerto del río Paranahyba (Brasil), mun. de Patrocinio, Est. de Minas Geraes.

Mata Palo. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Coclé, dist. de Natá.

Mata Pasto. *Geog.* Puerto del río Parnahyba (Brasil), abajo de la punta N. de la isla Tabuleiro do Somno.

Mata Perros. *Geog.* Pobl. del Uruguay, dep. de Salto. Escuelas públicas y juez de paz.

Mata-Piruma. *Geog.* Sierra y río del Brasil, Est. de Pernambuco, mun. de Escada. El río des. en el Ipojuca.

Mata Quiá. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la oril. S. del Negro entre Thomat y Santa Isabel.

Mata Redonda. *Geog.* Páramo de Colombia, en los Andes, sit. á 4,400 m. s. n. m., entre los 5 y 6° N. Limitado por los ríos Contiño y Villamizar.

Mata Redonda. *Geog.* Mun. de Costa Rica, prov. de San José de Costa Rica, Cantón Central; 1,300 h., sit. á 1 km. de San José, con la que está unida por tranvía y por el f. c. del Pacífico. Producción de café, caña de azúcar y hortalizas. Terreno llano, regado por los ríos Torres, María Aguilar y Los Anonos. Notable i. gótica dedicada á san Francisco de Paula.

Mata Siete. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Canelones. Nace de un ramal de la cuchilla Grande Superior, que divide en dos el dep.; des. en el Sauce, después de un curso de 9 á 10 kms. ‖ Mun. del dep. de Canelones. Escuelas públicas.

Mata Tenatito. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Antonio Tenejapa; 360 h.

Mata (Andrés A.). *Biog.* Escritor venezolano contemporáneo, autor del libro *Pantélicas*. De entre las composiciones que lo integran, merecen citarse *Balada negra* y *Símbolo*.

Mata (Hernando de la). *Biog.* Orador sagrado, n. en Sevilla (1554-1612). Fué capellán perpetuo y predicador en el Sagrario de la Santa Iglesia, recogiendo admirables frutos en la refutación de la secta de los Alumbrados que en aquel tiempo se había introducido en Sevilla.

Mata (Jerónimo). *Biog.* Religioso agustino, n. en Zaragoza y m. en 1660. Fué predicador de Felipe IV, consultor de la Inquisición y profesor de Sagrada Escritura en la universidad de su patria. Fué varias veces prior, y provincial dos. Escribió: *Commentaria in aliquot libros S. Scripturae.*

Bibliogr. López Bardón, *Additamenta ad brusenium*, II, pág. 211; Latassa, *Biblioteca de autores aragoneses*, II, pág. 249; Jordán, *Historia de su orden en la provincia de Aragón*, III, pág. 109.

José Mata

Mata (José). *Biog.* Actor español, n. en Vitoria á fines del primer tercio del siglo XIX y m. en Madrid en 1904. De gallarda figura, de modales finos, de elegante porte, de grandes facultades, de ilustración poco común, abordó todos los géneros dramáticos y en todos se mostró sobresaliente, al igual en los clásicos del siglo XVII, que en los románticos de 1840, que en el melodrama ó la comedia. Después de pasar largos años en provincias, pasó á la corte, al viejo teatro de Variedades, y representó nuestro teatro clásico, género predilecto suyo, alcanzando uno de los mayores triunfos que artista alguno ha

conquistado, representando el protagonista del drama de Calderón *A secreto agravio secreta venganza* (1864). Su empeño en sostener á su mujer como primera actriz le hizo salir pronto de Madrid, y cuando volvió, en 1875, al teatro de Apolo, contratado por Vico, fué porque su esposa, no pudiendo competir con las afamadas damas doña Teodora Lamadrid y doña Matilde Díez, que eran las primeras actrices de Apolo, se avino á figurar, como era natural, en segundo término. Más tarde, en el teatro de Novedades, alcanzó un resonante triunfo creando el protagonista del melodrama *El doctor negro*. Llamado por Mario al teatro de la Comedia, representó sus obras predilectas *La Carcajada* y *Ferreol*, y estrenó *El Señor D'Albert*, mostrando la flexibilidad de su talento, que así ejecutaba, de modo singular, el drama romántico *Cid Rodrigo de Vivar*, que la linda comedia *Don Tomás*, que el melodrama *Jorge el armador*. Pero la suerte le abandonó, y la desgracia tendió sobre él su dura garra. A la muerte de su esposa siguió la de un hijo suyo, y Mata fué descuidando el trabajo y perdiendo su glorioso nombre y su justa reputación, tornando á provincias y no representando más que las obras de su repertorio, que los públicos, bien puede decirse, sabían de memoria. Solicitó y no logró obtener la clase de enseñanza de la declamación en el Conservatorio, y esta negativa, lejos de avivar la llama de su genio, no hizo más que apagarla. Por el favor de un ministro, alejado ya de la escena de sus triunfos, viejo y enfermo, recibió un modestísimo empleo en la Sección de Agricultura, y perdido éste, pudo lograr otro en el ayuntamiento, de que también se vió privado. Su verdadero apellido era el de Serant, y en 1854 había casado con una actriz de escaso mérito.

Mata (Manuel de la). *Biog.* Pianista y compositor español, n. en Burgo de Osma en 1828. Fué discípulo del maestro Eslava y Albéniz (Pedro), y en 1868 fué nombrado secretario del Conservatorio de Madrid. Además de un *Método de piano*, adoptado por aquel establecimiento (1871) y otro para órgano, dejó una *Misa*, una sinfonía y otras composiciones.

Mata (Marcelo de la). *Biog.* Jurisconsulto y escritor español, hijo del presidente de la Cancillería de Granada, n. en Valladolid en la primera mitad del siglo XVIII. Fué abogado de la Real cancillería de su ciudad natal, y escribió: *Adiciones á la Historia de Valladolid, de D. Juan Antolínez de Burgos*.

Mata Domínguez (Pedro). *Biog.* Escritor español, nieto del célebre médico del mismo apellido, n. en Madrid en 17 de Enero de 1875. Se dió á conocer en varios concursos como literato de fibra y después ha abordado diferentes géneros con fortuna, cultivando lo mismo la novela que el teatro y la crónica. Es colaborador de gran número de periódicos y redactor de *A B C* y *Blanco y Negro*. Ha escrito las siguientes novelas: *Ganarás el pan...*, agraciada con el primer premio en el Concurso de la Biblioteca de Novelistas del siglo XX; *La Catorce, Ni amor ni arte, Cuesta abajo, La celada de Alonso Quijano, El misterio de los ojos claros, Los cigarrillos del duque*, y *Mi primera aventura* (novelas cortas). Primer premio en un concurso de cuentos de *El Liberal*, de Madrid, con el titulado *El bueno de Rodríguez*. Al teatro ha dado: *El deber, Tosca, La otra, En la boca del lobo, La Goya, La sombra, Uno menos* y *El torrente*.

Pedro Mata

Mata Parshad. *Biog.* Magistrado angloindio, n. en Farrukhabad (Provincias Unidas de la India) en 1850. Educóse en la Escuela Superior de su ciudad natal y en el Colegio de Agra, dedicándose á las leyes. En 1874 ingresó en el cuerpo jurídico, y después de ocupar varios cargos políticos, pasó al tribunal de conciliación, permaneciendo en este puesto hasta su jubilación. Recibió el título de Rai Bahadur como premio á sus servicios, y fué cordialmente felicitado por el gobierno á causa de un folleto acerca de la inoculación cuando se adoptó esta medida preventiva para combatir la epidemia colérica. Ha escrito: *Advice and Good Advice, Kasida* y otras obras; es un poeta delicado.

Mata y Alós (Francisco). *Biog.* General español, n. en Gerona en 13 de Noviembre de 1807 y m. en Madrid en 25 de Marzo de 1884. En 1821 ingresó en el Colegio de Artillería, en 1824 ascendió á teniente de milicias y en 1825 ingresó en el cuerpo de la guardia real de infantería, permaneciendo en él hasta 1839, en que ascendió á teniente coronel, tomando parte muy activa en la primera guerra carlista. En 1841 tuvo que emigrar á causa de los sucesos de Barcelona. Pocos años después volvió al servicio, y en 1847 fué ascendido á mariscal de campo, mereciendo por sus servicios al trono de doña Isabel el ascenso, en 1858, á teniente general. En 1863 desempeñó la cartera de Marina, y por enfermedad del marqués de la Habana, interinó una temporada la de Guerra. Sus hechos heroicos le hicieron merecedor, por dos veces, de la cruz de San Fernando. Fué senador por la provincia de Lérida, y en 1881 fué nombrado senador vitalicio.

Mata y Fontanet (Pedro). *Biog.* Médico, escritor y filósofo español, n. en Reus en Junio de 1811 y m. en Madrid en 27 de Mayo de 1877. Ya desde muy joven se significó por sus ideas avanzadas. Estudió humanidades en su ciudad natal y en Tarragona, y en Barcelona la carrera de medicina. En 1835 fundó, con varios amigos, *El Propagador de la Libertad*; luego colaboró en *El Vapor*, tomó parte en asonadas y revueltas, y en 1837, tuvo que refugiarse en un buque de guerra que le condujo á Marsella, pasando luego á Montpellier. Estableciόse en Reus en 1838, y fundó, con otros amigos políticos, *La Joven España*, que, por sus tendencias, le valió á Mata ser encarcelado y enviado después al destierro. Vuelto á su país, le vemos diputado en 1842 y periodista de primera fila, como siempre. Trasladóse á Madrid en 1843, donde fué nombrado oficial primero del ministerio de Gobernación, redactando entonces el plan de estudios médicos que dió lugar á largas controversias. Desde aquel año al 1854 vivió alejado de la política, dedicándose á los trabajos científicos y al desempeño de su cátedra. Volvió á figurar después hasta la revolución de Septiembre, y en tiempo de don Amadeo ocupó cargos políticos de importancia. Se han achacado al doctor Mata

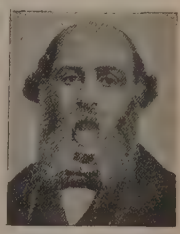

Pedro Mata

tendencias materialistas y antirreligiosas, pero él intentó defenderse de estos cargos en una notable *Vindicación,* publicada en *La España Médica.* Terminaremos diciendo que don Pedro MATA ha sido catedrático de medicina legal en San Carlos, decano de la Facultad de Medicina, rector de la Universidad Central, alcalde de Barcelona, diputado á Cortes, senador del reino, gobernador de Madrid, individuo del Tribunal de Cuentas, académico, etc. Escribió numerosas obras, folletos, artículos y ensayos, cultivando los géneros más variados. Damos á continuación una lista de títulos: *Carta de uno de acá á otro de allá acerca de la proclamación del general D. José Parreño* (Barcelona, 1837), *Historia general de D. Rafael del Riego,* traducción (Barcelona, 1837); *Reflexiones sobre la grippe* (Barcelona, 1837), *Historia y descripción de los procederes del daguerrotipo y diorama,* traducción (Barcelona, 1839), *Los desposados ó sea el condestable de Chester,* traducción de Walter Scott (París, 1840); *Tratado práctico de la inoculación aplicado al estudio de las enfermedades venéreas,* traducción de P. H. Ricard (Barcelona, 1840); *El poeta y el banquero* (Barcelona, 1842), *Vade mecum de medicina y cirugía legal para uso de los cursantes,* etcétera (Madrid, 1844); *Manual de mnemotecnia ó arte de ayudar la memoria,* etc. (Madrid, 1845); *Aforismos de toxicología* (Madrid, 1846, 1849, 1857), *Sinopsis filosófica de la química* (Madrid, 1849), *Gloria y martirio,* poema en tres cantos (Madrid, 1851); *Examen crítico de la homeopatía,* lecciones dadas en el Ateneo de Madrid (Madrid, 1851-52), *Las amazonas,* novela (Madrid, 1852); *Eloisa y Abelardo,* novela; *Los trabucaires del Pirineo* (1850), *Los moros del Rif ó el presidiario de las Alhucemas* (Barcelona, 1856), *Filosofía española* (Madrid, 1858), *Doctrina médico-filosófica española* (Madrid, 1860), *Los mártires de Siria,* novela (Madrid, 1861); *Curso de lengua universal* (Madrid, 1862), *Nuevo método de analizar la memoria, aplicado al estudio de la historia* (Madrid, 1862), *Compendio de psicología* (Madrid, 1866), *Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y la locura* (Madrid, 1868), *De la experimentación fisiológica como prueba pericial en los casos de envenenamiento* (Madrid, 1868), *Tratado de medicina y cirugía legal, teórica y práctica* (5.ª ed., Madrid, 1874); *Fotografías íntimas,* colección de poesías (Madrid, 1875); *De la libertad moral ó libre albedrío* (Madrid, 1878), *Tratado de la razón humana en estado de salud* (Madrid, 1878), y *Tratado de la razón humana en estado de enfermedad* (Madrid, 1878). Hay que distinguir en don Pedro MATA al político, del profesional y del literato. En los partidos avanzados en que militó, siempre con grande consecuencia y austeridad, fué responsable de todas las arbitrariedades é injusticias que aquéllos cometieran. Científicamente hay que ver en MATA al *maestro,* al *pensador original* y al *propulsor* de las *instituciones médico-legales.* Su claridad de concepción, sus dotes de orador y sus conocimientos enciclopédicos hicieron de MATA el maestro querido, ideal, útil, libre de los verbalismos retóricos de la época. Aparte sus méritos de introductor en España de los conocimientos de medicina legal y de la influencia y el mérito de su obra *Tratado teórico-práctico de medicina legal* y *Toxicología,* que dura aun hoy, ya que de las seis ediciones la última fué refundida y corregida con lo más moderno en 1903 (veintiséis años después de su muerte), hay que ver al pensador original. Casi todos los problemas médico-legales pasaron por las manos de MATA con ordenaciones y aclaraciones originales, así, por ejemplo, los tiempos de la putrefacción cadavérica; pero es completamente original su procedimiento para conservar las huellas de los pies y modo de reproducirlas y la modificación de la traumatología legal en armas y seudoarmas, haciendo constar las circunstancias que modifican el pronóstico de las heridas para resolver la responsabilidad del agresor. Fué el creador de la medicina legal en España, fundándose gracias á él las cátedras de la asignatura en 1843, llenando durante treinta años la historia de la medicina legal en España (científica y profesionalmente). Asimismo fué el propulsor de la organización del cuerpo médico-forense (R. D. de 13 de Mayo de 1862), y gracias á él se presentó y aprobó la ley del Registro civil (17 de Junio de 1870). Menéndez y Pelayo estudia, en su *Historia de los Heterodoxos Españoles,* la significación materialista y determinista que MATA, con menos originalidad que audacia, mostró en sus obras. Dentro de sus erróneas doctrinas, MATA brilló singularmente en la cátedra, en el Parlamento y en la prensa, como estilista fácil y relativamente correcto, y como orador fogoso que dominaba perfectamente el idioma y sabía imponerse á los auditorios. Como poeta, su labor no pasa de mediocre, pues en la época en que el romanticismo triunfaba en España, los versos, novelas y dramas de MATA ocupaban un lugar muy inferior á los del duque de Rivas, García Tassara, y Zorrilla. Sus novelas, especialmente, parecen escritas más con vistas al lucro del momento, que al deseo de dar al público una producción verdaderamente artística. Se conserva de MATA un drama inédito, *Pedro Abelardo,* cuyo original autógrafo posee su sobrino, el doctor don Ricardo Mata, de Reus. Es obra curiosa en la historia literaria, y está escrita con singular conocimiento de los recursos escénicos y gran calor lírico, siendo de lamentar no llegara á representarse. La ciudad de Reus dió al doctor MATA el nombre de uno de sus paseos más hermosos y el del notable Instituto Frenopático establecido en las afueras de la misma. El Centro de Lectura de la propia ciudad colocó su retrato en el salón de sesiones en acto solemne en 1916, leyendo su necrología el doctor don Pedro Barrufet.

Bibliogr. L. Comenge, *La medicina en el siglo XIX* (Barcelona, 1914); M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles;* Elías de Molins, *Diccionario de artistas y escritores catalanes* (Barcelona, 1882); P. Barrufet, *Necrología del doctor D. Pedro Mata* (Reus, 1916); Arturo Masriera, *El catalanismo literario en las regiones* (Barcelona, 1914).

MATA Y HOMS (JUAN). *Biog.* Escritor y religioso capuchino español, n. en Centellas (Barcelona) en 1817 y m. después de 1889. Estudió en el seminario de Vich, tomó parte en la guerra civil en las filas carlistas, y habiendo sido herido, emigró á Francia en 1840. En 1843 tomó el hábito, y en 1847 se ordenó de sacerdote, siendo nombrado lector de filosofía y teología moral, y en 1853 vicario y maestro de novicios. En 1854 fué vicerrector y luego rector del Seminario de San Pablo (Brasil), en 1883 vicario y lector del convento de Arenys de Mar, y, por último, definidor primero por la provincia de Aragón y guardián del convento de Arenys de Mar. En religión llevaba el nombre de fray Firmino de Centellas. Escribió: *Oraçao per occasião de abertura da aula de Philosophia racional e moral* (S. Paulo,

1854), *Compendio de philosophia catholico-racional* (S. Paulo, 1864), *Exposição da doutrina christi, Appendice á philosophia catholico-racional* (S. Paulo, 1867), *Sermoes* (S. Paulo, 1867), y *Golpe de vista sobre la historia universal* (Barcelona, 1883).

Mata y Maneja (Manuel de). *Biog.* Literato y jurisconsulto español, n. y m. en Barcelona (1850–1914). Cursó sus estudios en la universidad de su ciudad natal, y desde 1874 se dió á conocer por su producción literaria. Constituyó un caso curioso de adaptación, pues, enamorado de la labor del poeta Zorrilla, se propuso imitarle, con tal exactitud y acierto, que, hasta á juicio del propio autor del *Tenorio,* podía confundírsele con el original. Concurrió á todos los certámenes literarios organizados en Cataluña y en el resto de España desde 1875 á 1890, siempre usando la lengua castellana, que manejaba con perfecto dominio, y obteniendo más de veinte veces los primeros premios por sus composiciones. Las de carácter lírico de Mata y Maneja no se han coleccionado aún, pero las épicas y didácticas han sido impresas, alcanzando algunas de ellas varias ediciones. Entre ellas hay que citar: *La Gruta de los Encantados,* leyenda (Barcelona, 1874), *Mallorca,* poema épico (Barcelona, 1880), *Valencia,* canto épico (Barcelona, 1882), *Los Caballeros de la Cruz* (Barcelona, 1884), y varias epístolas satírico-morales. Escribió para el teatro varios dramas de carácter histórico, alguno de ellos en colaboración con don Federico Soler (Pitarra) y la obra de espectáculo *El Capitán Gulliver,* con don Juan M. Casademunt. Era muy versado en las ciencias del blasón y había escrito varios opúsculos sobre genealogía heráldica y otras materias de arqueología. Era caballero de San Gregorio el Magno y del Santo Sepulcro de Jerusalén.

Mata y Maneja (Onofre). *Biog.* Militar é inventor español contemporáneo, n. en Barcelona en 16 de Diciembre de 1850. En 1864 ingresó en la Academia de Artillería, y tomó parte en la guerra carlista operando por Cataluña. En 1875 le fué concedido el empleo de teniente coronel de ejército, ascendiendo á igual categoría en el cuerpo de artillería en 1896, retirándose del servicio activo en 1898, para dedicarse á negocios industriales metalúrgicos. El teniente coronel Mata es uno de nuestros artilleros más ilustres, habiéndose distinguido siempre en todas cuantas comisiones y trabajos le fueron encomendados. En 1890 publicó su *Balística interior,* en donde, fundándose en las leyes formuladas por Moisson y Sarrau, estudia el movimiento del proyectil dentro del ánima, separándose del camino seguido por sus predecesores. (V. Balística, t. VII de esta Enciclopedia, pág. 370). En 1896 publicó una nueva edición adaptada á las pólvoras modernas. En 1892 dió á la imprenta unos apuntes *sobre frenos hidráulicos,* y otros acerca de la *Ley de resistencia del aire según la termodinámica,* que fueron traducidos al francés é italiano, y declarados de texto en varias academias militares extranjeras. En este mismo año publicó, además, una *Memoria* dando cuenta de la comisión que para visitar fábricas metalúrgicas extranjeras le había encomendado el gobierno. La actividad científica del teniente coronel Mata no se limitó sólo al terreno teórico, pues nuestra artillería le debe notabilísimos inventos, como son los *morteros* que llevan su nombre (V. la palabra Mortero), su fusil (V. la palabra Fusil), y un notable manómetro registrador de presiones.

Mata y Miarons (Eugenio). *Biog.* Catedrático y escritor español, n. y m. en Reus (1845–1900). Estudió la carrera de ciencias exactas en Barcelona y Madrid, y en 1877 obtuvo la cátedra de matemáticas del Instituto de Reus, del que fué uno de los fundadores, siendo, desde 1882 hasta su muerte, director del mismo. Mata y Miarons fué una gloria positiva del profesorado español, ya que su labor docente la recuerdan hoy con justo encomio sus numerosos discípulos. Colaboró en varias revistas científicas y cultivó la poesía catalana de carácter satírico-humorístico, siendo muy populares sus composiciones. El Instituto General y Técnico de Reus colocó en su salón de actos, en 1916, el retrato de su insigne director.

Mata y Ripullés (Pedro). *Biog.* Médico y escritor español, n. en Vilallonga (Gerona) en 1780 y m. en Reus (Tarragona) en 1846. Ejerció en esta última ciudad y perteneció á varias sociedades científicas. Escribió: *Refutación completa del sistema de contagio de la peste y demás enfermedades epidémicas en general* (Reus, 1834), y *Memoria sobre la grippe.*

MATAAFA. *Biog.* Ex rey de Samoa, proclamado en 9 de Septiembre de 1888 por los partidarios de Malietoa Laupepas, frente á Tamasese, y depuesto en Junio de 1889 por la Conferencia de Samoa celebrada en Berlín. Elegido otra vez rey por sus partidarios, fué vencido en 1893 en Manono y desterrado á las islas Marshall. A la muerte de Malietoa, en el invierno de 1898, fué por tercera vez rey, robusteció su autoridad, así contra el rey contrario Tanu como contra las potencias firmantes del tratado, pero desde el reparto de las islas Samoa (fines de 1899) llevó tan sólo el título de Alii Sili (alto jefe). Según una comunicación de Melburne, m. en Enero ó Febrero de 1912 á la edad de ochenta y cinco años.

Bibliogr. Weule, 2.° tomo de las *Weltgeschichte* de Helmolt (Leipzig, 1902).

MATABAIBA. *Bot.* Es la *Matayba guianensis* de Guyana y Brasil hasta Río Janeiro, con 2 á 12 folíolas elípticas ú oblongo-lanceoladas ó casi lineales en cada hoja y frutos casi esféricos, más ó menos verrugosos. El gén. es de la familia de las sapindáceas, tribu cupanieas, lomatorrizas ó con raicilla lateral, cáliz pequeño, en forma de taza, dentado-lobulado, que se abre muy pronto, pétalos con dos escamas, hojas pinnadas. Comprende unas 36 especies de América tropical y subtropical. La sección *eumatayba,* en que se incluye la especie citada, tiene los frutos muy cortamente pedunculados, obtusamente triedros, elipsoidales ó casi esféricos, con pericarpio á menudo leñoso y verrugoso.

MATABANGA. *Geog.* Brazo or. del río Padua, que forma parte del sistema del Ganges (India) y que contribuye á la formación del Hugli.

MATABELA ó VATUBELA. *Geog.* Grupo de islas de Oceanía (Malasia), perteneciente al arch. de las Molucas y sit. al SE. de Ceram. Consta de tres islas principales, llamadas Matabela, Kassioni y Tior, y de cinco islotes, ocupando en junto una super. de 110 kms.^{2}

MATABELE. m. *Ling.* Una de las lenguas indígenas habladas en el Africa Meridional. Pertenece á la familia bantú.

MATABELELAND ó MATEBELELAND. *Geog.* Antiguo imperio del Africa del Sur, perteneciente en la actualidad á la colonia inglesa de Rhodesia Meridional y administrado por la Compañía

Británica del Africa del Sur. Sit. entre los 19° y 22° S., limita al N. con la Rhodesia Septeptrional mediante el Zambeze, al E. con la colonia portuguesa de Mozambique, al S. con la prov. del Transvaal (Unión Sudafricana), y al O. con el imperio de Jamas. Ocupa una super., incluyendo el Mashonaland, de 391,000 kms.^{2} Su población (1901) asciende á 187,600 h. [matabeles, mashonas, makalakas, hotentotes, bushmans, europeos (7,000) y asiáticos (900)]. Se divide en 11 dist. El terreno del MATABELELAND, cuya altura es de 1,100 á 1,500 m. s. n. m., está cruzado de SO. á NE. por una ancha cordillera divisoria de las aguas, llamada Matoppo en su sección occidental, é Isioruni en la del NE. De ella nacen numerosos ríos, que van á parar al Zambeze (Guay, Sanyati), al Limpopo (Shasha) y al océano Indico (Sabi). En el MATABELELAND hay importantes yacimientos auríferos. La fértil tierra de la cordillera divisoria es rica en minerales, pastos y productos agrícolas (maíz), y en ella pueden establecerse ventajosamente los europeos. Las pendientes de dicha cordillera hacia el S. y el NE. están asimismo bien provistas de agua; en sus fértiles valles se produce arroz, azúcar y algodón, y abundan en ellos los minerales. Las llanuras que se extienden hacia el Limpopo y el Zambeze son algo áridas y están cubiertas de maleza; en las primeras abunda el ganado, y en las últimas la caza. El clima es aquí muy malsano para los europeos. La cap. del país y residencia de los magistrados es Buluwayo, que está unida por f. c., desde 1897, á la c. de El Cabo y más tarde á Salisbury y á Beira. El Imperio de los matabeles, que han dado su nombre al país, fué fundado en las tierras de los hoy sometidos mashonas y makalakas por el jefe Maselikatse (Umselekazi), quien en 1818 se separó de los zulús tiranizados por Chaka, y en 1821 desposeyó á los makololos que habitaban en la parte oriental del antiguo Est. de Orange. Pero en 1831 fué vencido por el jefe de los basutos Moshesh y arrojado en 1837 por los boers y los zulús. En 1870 reinó Lobengula. Después de los viajes de Mauch y Baynes, y á consecuencia de la riqueza en oro del Mashonaland, conocida ya en la antigüedad, comenzó una fuerte inmigración en 1880. En 1889 el MATABELELAND fué declarado comprendido en la esfera de influencia inglesa y entregado, á pesar de la oposición de Portugal, á la Compañía Británica Sudafricana, la cual hizo de Mount Hampden la cap. del Mashonaland y del Makalakaland, construyó una carr. y la aseguró por medio de fuertes que comunicaban telegráficamente entre sí y con la colonia de El Cabo. El MATABELELAND propiamente dicho y la residencia del rey, llamada antes Gubuluvayo y hoy Buluwayo, no fueron por entonces alcanzados por las reformas de la Compañía; mas como en 1893 los matabeles hicieran su acostumbrada incursión de pillaje por el Mashonaland y perjudicaran á los colonos europeos, la Compañía les declaró la guerra. Lobengula, derrotado en 1.° de Noviembre á oril. del río Bembesi, al NE. de Gubuluwayo, huyó con los restos de su ejército hacia el N., donde m. en 1894. Luego se sometieron todos los jefes y el gobierno inglés entregó la administración del MATABELELAND á la Compañía, bajo la inspección superior del ministerio de las Colonias.

Bibliogr. Mauch, *Reisen im Innern von Südafrika* (Gotha. 1871); Oates, *Matabele Land and the Victoria Falls* (2.ª ed., Londres, 1889); Mathers, *Zambesia, England's El Dorado* (Londres, 1891); Newman, *Matabeleland, and how we got it* (Londres, 1895); Powell, *The Matabele Campaing 1896* (1901).

MATABELES ó AMANDABELES. *Etnogr.* Rama de la raza de los cafres-zulús, que en 1827 á las órdenes de su jefe Moselikatse, dejó la región donde residía en el Natal (Unión Sudafricana) y después de vencer á los makalaka y á otros pueblos se apoderó del territorio situado entre el Limpopo y el Zambesi. Bien constituídos, robustos y guerreros, devastaron casi cada año en sus incursiones las tierras vecinas, hasta la oril. izq. del Zambesi, con cuyos infelices habitantes practicaban la antropofagía. Los hombres se dedican á la guerra y á la ganadería, mientras las mujeres y los esclavos cultivan la tierra y ejecutan todos los demás trabajos. Los matabeles, que entonces se calculaban en más de 40,000, vivían en cuatro distritos principales que entre todos podían presentar 15,000 guerreros, ordenados en un número de 20 á 24 regimientos. Se dividen en tres clases: *abasanzi* ó aristócratas, procedentes de los guerreros que conquistaron el país con Moselikatse; *amaholi* ó pueblos vencidos por aquéllos, y *abentla* ó prisioneros de guerra bechuanas llevados allí por el mismo Moselikatse. En 1894, Cecil Rhodes les venció y se apoderó de su capital Buluwayo.

Bibliogr. Holub, *Die Ma-Atabele* (en la *Zeitschrift für Ethnologie*, t. XXV, Berlín, 1893).

MATABOU. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Parlabá.

MATABOUS. *Geog.* é *Hist.* Llanura sit. entre las pobl. de Moncada, Mollet y Serdanyola (Barcelona), en las cercanías del río Besós, en donde en el siglo X ocurrió la célebre batalla entre las huestes árabes invasoras de Cataluña y el conde Borrell de Barcelona, que perdió esta ciudad al perder tal batalla. Como desde tiempo casi inmemorial no se designa con el nombre de MATABOUS la llanura susodicha, es difícil fijar sus actuales límites.

MATABUENA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia. mun. de Barruelo de Santullán.

MATABUENA. *Geog.* Mun. de 262 e. y 658 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cañicosa, barrio á.	1·1	57	152
Matabuena, lugar de . .	—	150	373
Matamala, barrio á	0·4	52	133
E. diseminados	—	3	—

Corresponde á la prov. y dióc. de Segovia, p. j. de Sepúlveda. Está sit. cerca de Cillamayor y Matamorisca. Produce cereales, cáñamo, legumbres y pastos. Cría de ganados. Carr. de Salceda á San Esteban de Gormaz. Dista 37 kms. de Segovia.

MATABUEY. (Etim. — De *matar*, y *buey*.) f. Planta perenne de la familia de las umbelíferas. ‖ Insecto que mortifica cruelmente á los caballos y bueyes. ‖ *Arg.* El tiento, guasca ó lazo con que se ata y fija por ambos lados el eje del carretón ó de la carreta á cada una de las teleras próximas, la delantera y la trasera.

MATABUEY. *Bot.* Es el *Bupleurum fruticosum*.

MATABURROS. *Geog.* Minas de plata del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaylas, dist. de Macate. Sit. á 55 kms. de Taquilpón.

MATACA. *Geog.* Río de Bolivia, afl. del Pilcomayo.

MATACA. *Geog.* Río de Bolivia, dep. de Potosí, prov. de Linares, afl. del Pilcomayo.

Mataca. *Geog.* Valle de Bolivia, departamento de Potosí.

MATACABALLOS. m. *Bot.* Es la *Lobelia urens.*

MATACÃES (Nossa Senhora da Oliveira). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. y á 5 kms. de Torres Vedras; 1,400 h. Escuelas para niños y niñas. Est. postal. En el sitio donde actualmente está edificada esta pobl., había antes una aldea llamada *Espíritu Santo* que tomó su nombre de una ermita así denominada. Después construyóse un templo al cual concurrían numerosas peregrinaciones debido á que, según una leyenda, la Virgen apareció en aquel lugar. En esta pobl. se libraron sangrientos combates entre cristianos y musulmanes en la Edad Media. Aun existe el pozo de una noria junto á la cual murieron numerosos agarenos á manos de los portugueses. Se la llama *noria de la sangre.*

MATACÁN. (Etim. — De *matar* y *can.*) m. Composición venenosa para matar los perros. || Nuez vómica. || Liebre que ha sido ya corrida de los perros. || Piedra grande de ripio, que se puede coger cómodamente con la mano. (Es voz empleada en Extremadura.) || Dos de bastos, en el juego de naipes cuca y matacán. || *Murc.* Encina nueva. || *Fort.* Obra voladiza en lo alto de un muro, de una torre ó de una puerta fortificada, con parapeto y con suelo aspillerado, para observar y hostilizar al enemigo.

Matacán. m. *Ecuad.* Cervato.

Matacán. m. *Hond.* Ternero grande y gordo. || Muchacho que ha llegado á la pubertad.

Matacán. *Fort.* Parte voladiza de las fortificaciones ó fortalezas antiguas dispuesta de manera que desde ella pudiera batirse el pie del muro y las puertas de entrada al recinto. Llamábanse también *ladroneras.* Al principio los matacanes se construían de madera, pero al perfeccionarse las fortificaciones de la Edad Media fueron construídos de piedra. Consistían en caminos de ronda voladizos, sostenidos por cartelas ó repisas de piedra, dejando entre ellas espacios vacíos por donde el sitiado arrojaba sobre el sitiador, si se acercaba al pie de la muralla, piedras, flechas, aceite ó agua hirviendo, etcétera. Los matacanes solían colocarse en los torreones y encima de los puentes. Empezaron á usarse en el siglo XII, existiendo en España curiosos ejemplos de este elemento defensivo, que más tarde sólo tenía que emplearse como motivo de decoración.

Matacán agudo. *Bot.* Es el *Cynanchum acutum monspeliacum.*

Matacán de la India. *Bot.* Es el *Strychnos Nux vomica.*

MATACANDELAS. (Etim.—De *matar* y *candela.*) m. Instrumento que, puesto en una vara ó caña, sirve para apagar las luces. || V. Excomunión á matacandelas.

A matacandelas. m. adv. fig. y fam. Misteriosamente, con secreto.

MATACANDIL. (Etim. — De *matar,* y *candil.*) m. Planta herbácea anual, de la familia de las crucíferas. || *Murc.* Langosta (2.ª acep.).

Matacandil. *Bot.* Es el *Sisymbrium Irio.*

MATACANDILES. (Etim. — De *matacandil.*) m. Planta herbácea de la familia de las liliáceas.

Matacandiles. *Bot.* Es el *Botryanthus odorus.*

MATACANTOS. (Etim. — De *matar* y *canto.*) m. Instrumento de hierro con una ranura á lo largo, que usan los guarnicioneros para quitar los cantos vivos de los cortes.

MATACAPAN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Catemaco; 140 h.

MATACAS. *Etnogr.* Tribu india de Bolivia, de costumbres nómadas.

MATACÍA. f. *Arag.* Muerte ó matanza.

MATACO, CA. adj. *Arg.* Dícese del indio cuya parcialidad vagaba por las inmediaciones del río Bermejo, en el Chaco. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha parcialidad. || m. *Arg.* Especie de armadillo ó tatú. || fig. y fam. *Arg.* Persona dura, caprichosa, porfiada. *Es un* mataco. || *Arg.* En el Chaco se llama así un árbol de madera muy dura y pesada, de color caoba obscuro, como el del *jacarandá,* y de la cual los indios hacen flechas y palas. Tiene hojas cilíndricas y flexibles, que rematan en punta.

MATACONG. *Geog.* V. Matakong.

MATACOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu india que vive en el Gran Chaco argentino, entre los ríos Pilcomayo y Vermejo, y consta de unos 20,000 indivi-

Indios matacos

duos. Algunos los incluyen en el grupo guaycurú, pero L. Kersten los separa, formando grupo los matacos, mataguayos, toconotes ó noctes, guisnay, veyos, chulupis y chorotes. Los matacos no son nómadas, pero dentro de sus tierras se trasladan de un punto á otro cuando las necesidades de la alimentación lo exigen. Son taimados, abyectos, cobardes y ladrones. Viven de la caza, pesca y frutos silvestres, y algunos de ellos trabajan en las plantaciones de azúcar de Jujuy, Salta y Tucumán. Practican la poligamia, y sus caciques apenas tienen autoridad sobre ellos.

Bibliogr. Lozano, *Descripción chorographica del Gran Chaco* (Córdoba, 1733); Pelleschi, *Otto mesi nel Gran Ciacco* (Florencia, 1881).

MATACOTO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaylas, dist. de Yungay; 600 h. Sit. á 5 kms. al O. de Yungay. || Minas de carbón de piedra de la misma prov. Sit. en la quebrada de Sauce-huran (Cordillera Negra), á 8 kms. de Yungay.

MATACOVO. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cospeito, parr. de Santa María de Germar.

MATACUMBE MOZO. *Geog.* Cayo de la Florida (Estados Unidos). Sit. á 2 millas al NE. del M. Viejo. Tiene 3'5 millas de SO. á NE., y está poblado de árboles.

MATACUMBE VIEJO. *Geog.* Cayo de la Florida (Estados Unidos), sit. á 3 millas al E. del cayo de Víboras. Se tiende 3'5 millas de SO. á NE., y presenta en su punta NE. una especie de meseta formada por corpulentos árboles que en ella crecen.

MATACUNI. *Geog.* Río de Venezuela, región del Amazonas. Nace del monte Patuiberé (montañas de Vascunia) y des. en el Orinoco.

MATACURÁ. *Geog.* Lago del Brasil, Est. de Pará, mun. de Baião.

MATACHALUPE. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. de Seibo, mun. de Higüey.

MATACHANA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Castropodame.

MATACHEL. *Geog.* Río de la prov. de Badajoz. Nace en el término de Azuaga, al N. de esta pobl.; se dirige al NO. y pasa por debajo de las sierras del Pedroso y de Hornachos, riega la parte oriental de la Tierra de Barros, y cerca de Alanje, y no lejos de Mérida, des. en el Guadiana, después de un curso de 80 kms.

MATACHIC. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Chihuahua, dist. de Guerrero; 1,500 h., de los cuales un millar en la pobl. Tiene la sierra de Cocomórachic, clima caliente y est. del f. c. Chihuahua al Pacífico. Lo riega el río Papigóchic.

MATACHÍN. F. Matassin. — It. Mattaccino. — In. Matachins. — A. Gaukeltänzer. — P. Matachim. — C. Matatxi. — E. Bestmortigisto, histrione. (Etim. — Del ár. *matauachihin,* enmascarados.) m. En lo antiguo, hombre disfrazado ridículamente, con carátula y vestido de varios colores ajustado al cuerpo desde la cabeza hasta los pies. De estas figuras solían formarse danzas en que, al son de un tañido alegre, hacían muecas y se daban golpes con espadas de palo y vejigas llenas de aire. ‖ Esta danza. ‖ Juego usado entre los *matachines,* haciendo movimientos y dándose golpes.

DEJAR Á UNO HECHO UN MATACHÍN. fr. fig. y fam. Avergonzarle.

MATACHÍN. (Etim. — De *matar.*) m. JIFERO (4.ª acep.). ‖ fig. y fam. Hombre pendenciero, camorrista.

MATACHINES (DANZA DE). *Mús.* Baile propio de los comparsas de este nombre, que se ejecutaba generalmente en compás de 3 por 4. Los danzantes, que eran varios hombres disfrazados, hacían muecas y contorsiones ridículas, y se daban golpes con espadas de palo y vejigas llenas de aire. La danza de los matachines está imitada de otra danza religiosa y guerrera que los salios, sacerdotes de Marte, ejecutaban con la espada en la mano llevando en el brazo pequeños escudos sobre los cuales daban golpes con las espadas. Parece que los españoles y los italianos convirtieron en grotesca esta danza. Estuvo muy en boga durante los siglos XVI y XVII.

MATACHÍN. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Oriente, mun. de Baracoa; 2,330 h.

MATACHÍN. *Geog.* Lug. y corregimiento de la Rep. de Panamá, prov. de Panamá, dist. de Gorgona. Queda en la zona del canal, bajo la dependencia del gobierno norteamericano.

MATACHINADA. f. fam. Gesto, acción ó movimiento ordinario y ridículo, á semejanza de los que ejecutan los matachines en sus juegos y danzas. ‖ MATACHÍN (juego entre matachines). ‖ fig. y fam. BALADRONADA.

MATADA. f. fam. *C. Rica.* Caída, costalada, batacazo.

MATADANE. *Geog.* C. de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa oriental), conc. de Angoche. Unos 5,000 h.

MATADEÓN DE LOS OTEROS. *Geog.* Mun. de 529 e. y 1,032 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Castrovega de Valmadrigal, lugar á	6'6	94	211
Fontanil de los Oteros, íd. á.	2'7	54	111
Matadeón de los Oteros, villa de	—	218	416
San Pedro de los Oteros, lugar á	2'7	83	150
Santa María de los Oteros, ídem á	2	47	88
Veguellina (La), barrio á.	6'8	30	52
E. diseminados	—	3	4

El censo de 1910 le asigna 1,121 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de León, p. j. de Valencia de Don Juan. Está sit. cerca de Joarilla y de Santa Cristina. Produce cereales, vino y legumbres. Cría de ganado. Carr. de Adanero á Gijón. Dista 13 kms. de Santas Martas. La pobl. de Matadeón de los Oteros fué antiguamente cab. de un antiguo señorío, que se unió al ducado de Abrantes y condado de Aguilar.

MATADEPERA. *Geog.* Mun. de 160 e. y 627 h., formado por el lug. de su nombre y 39 casas en grupos inferiores ó diseminadas, prov. y dióc. de Barcelona, p. j. de Tarrasa. Está sit. en terreno montañoso y áspero, cerca de los límites del partido de Igualada. Produce vino, aceite, cereales y legumbres. Cría de ganado. Carrs. á Sabadell, Tarrasa, Mura, Talamanca y Sallent. Dista 3 kms. de Tarrasa. En el térm. de Matadepera existen varias cuevas que describe el geólogo señor Puig en su obra *Estudio sobre las cavernas y simas de España.* Una de ellas es la del *Drach,* á unos 2 kms. del monasterio de Sant Llorens del Munt. Allí se alza un peñascal constituído por cuatro enormes rocas que entre sí dejan un pequeño pasadizo con una entrada lateral y tres aberturas á manera de ventanas. El peñasco forma un mirador á 1,000 m. de a., desde donde se divisa un extenso panorama. No lejos de la cueva del *Drach* se hallan las cuevas *dels Estables (de los Establos),* llamados así por el uso á que las dedican los naturales del país. Hay otras dos cuevas llamadas *Los Obits,* sit. á mayor elevación en la parte opuesta de la montaña; muy espaciosas, y probablemente sirvieron, en otro tiempo, de viviendas. La *Cova Simanya* presenta una boca de entrada ancha y alta, y un vestíbulo espacioso, con muchas estalactitas. Del vestíbulo parten dos galerías, una de 75 m. de largo y otra de mucha mayor long., de la cual sólo se exploraron 120 m. Al SE. del cerro del monasterio está la *Cova del Fondal,* junto á la cual el eco repite tres veces los sonidos; tiene tres bocas desiguales que, por pasadizos, dan entrada á una cámara central. Frente á la galería que cae al Mediodía se abre un estrecho paso que conduce á un espacio en el que hay tres pilares de estalactitas. Desde allí, y siguiendo una rampa, se llega á una

cámara circular, que dista de la entrada 51'60 m.; la altura varía entre 2'50 y 5 m., el nivel del suelo es irregular. Abundan en las cuevas las estalactitas y estalagmitas, y en cuanto á restos de animales sólo se han encontrado larvas de algunos coleópteros. Otra caverna es la *Cova de Santa Agnés,* que en la Edad Media se utilizó como ermita dedicada á dicha santa. Según cuenta la tradición, es éste el sitio donde el conde Wifredo de Barcelona luchó contra el *Drach (Dragón),* que á principios del siglo IX habitaba en la primera de las cuevas de que hemos hablado; en el interior hay una fuente y algunas estalactitas. La *Cova del Frare* ó *Cau de la Moneda* es la mayor de la montaña; está cerca de Can Pobla, y el pueblo cree que contiene un tesoro.

MATADERO. F. **Abattoir.** — It. **Macello.** — In. **Slaughterhouse.** — A. **Schlachthaus.** — P. **Matadouro.** — C. **Escorxador.** — E. **Bučejo.** m. Sitio donde se mata y desuella el ganado destinado para el abasto público.

Puerta monumental del matadero. (Lila)

‖ fig. y fam. Trabajo ó afán de grave incomodidad. *El ir tan lejos todos los días es un* MATADERO. ‖ fig. Lugar donde peligra la vida de los que á él concurren.

IR, Ó VENIR, UNO, Ó LLEVAR Á OTRO, AL MATADERO. fr. fig. y fam. Meterse, ó poner á otro, en peligro evidente de perder la vida.

MATADERO. *Der.* Ya el artículo 10 del R. D. de 20 de Enero de 1834 dispuso que, en los pueblos donde se establecieran edificios especiales para mataderos, se observasen en éstos las reglas de policía y salubridad establecidas ó que se estableciesen, si bien pudiendo los tratantes ó dueños de las reses valerse, para la matanza y operaciones accesorias, de los sirvientes que les conviniese, sin que pudiera exigirse otra contribución que la correspondiente al uso del matadero y destinada para atender á los gastos de conservación y limpieza del edificio, contribución que debía exigirse por cabezas y no por el peso de cada res. La R. O. de 25 de Febrero de 1859 estableció la inspección de carnes, reglamentándola con disposiciones importantísimas y muy atinadas para su tiempo, disponiendo que todas las reses destinadas al público consumo deberían sacrificarse en un punto *ad hoc,* señalado por la autoridad local; que en todos los mataderos hubiera un inspector de carnes, que sería un veterinario de los de más categoría, y un delegado del Ayuntamiento; que no pudiera sacrificarse res alguna sin ser antes reconocida por el inspector, el cual debería practicar un segundo reconocimiento después de muertas las reses y puestas al oreo, así como cuidar de la limpieza de los hígados, pulmones y demás partes de la res; que todas las reses destinadas al consumo público deberían entrar por su pie en el matadero, salvo accidente fortuito sobre el cual dictaminaría el inspector, previo reconocimiento, para determinar si la res era ó no admisible; que las reses muertas se marcasen en sus cuatro extremidades con una marca de fuego, distinta para cada clase de ganado; sin que bajo ningún pretexto se permitiera la entrada en el matadero de res alguna muerta, ó con heridas recientes causadas por perros ó animales carnívoros, ni tampoco que fuesen toreadas ni capeadas las reses destinadas á la matanza, las que deberían ser muertas en completo reposo y con los instrumentos adecuados. Este Reglamento ordenaba al veterinario inspector presentar al Ayuntamiento una relación anual de las reses que hubiera ordenado inutilizar por nocivas á la salud, expresando la clase y enfermedad de cada una, y le confiaba la conservación del orden en el matadero, prohibiendo en éste juegos, apuestas, blasfemias ni insultos, aunque fuesen con el pretexto de chanzas; encargando de la limpieza del establecimiento á los cortantes, por turno y orden de lista; determinaba las consiguientes responsabilidades, y el establecimiento de un registro de las reses sacrificadas y ordenaba que luego de terminadas todas las operaciones se cerrase el establecimiento, que no se abriría hasta el día siguiente, salvo para transportar la carne al lugar del peso. La R. O. de 17 de Marzo de 1864 señaló sueldos fijos y proporcionales al número de reses que se sacrificasen diariamente, á los inspectores veterinarios; y la Circular de 25 de Marzo de 1866 recomendó la puntual observancia del Reglamento sobre la materia.

En este estado el asunto, la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 declaró de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de todo lo relativo á mataderos (art. 72, núm. 5.°), quedando, por lo tanto, todo lo á ellos pertinente sometido á las ordenanzas municipales y acuerdos de los Ayuntamientos; y si bien la R. O. de 31 de Diciembre de 1887 dictó disposiciones sobre la inspección de carnes, otra R. O. de 17 de Octubre de 1888 derogó la anterior dejando á los mataderos bajo la dirección exclusiva de los Ayuntamientos.

El tener todo lo referente á mataderos y carnes una alta importancia desde el punto de vista de la salud pública, ha hecho, sin embargo, que los Gobiernos se preocupasen de estos extremos para suplir la dejadez de los Ayuntamientos y contrarrestar las influencias locales á que éstos se encuentran en ocasiones sometidos. Así, se determinó un plazo para la matanza de reses de cerda (RR. OO. de 21 de Marzo de 1885 y 27 de Julio de 1893), si bien después se autorizó la matanza de ellas para

el consumo en fresco en toda época, aunque sometiendo el encecinado y embutido al plazo que media entre 1.° de Noviembre á 31 de Marzo de cada año (RR. OO. de 10 de Abril de 1889 y 25 de Octubre de 1894). La R. O. de 12 de Junio de 1901, reconociendo las facultades en la materia que á los Ayuntamientos otorga la ley municipal, dictó reglas sobre la introducción de carnes muertas para el consumo en las poblaciones y para la venta de la carne de los toros muertos en lidia. En cuanto á la primera, prohibió la introducción de carnes muertas en pequeños trozos para abastecer un pueblo, permitiendo sólo las de reses enteras con el sello del matadero donde se sacrificaron, sin vísceras y yendo el introductor provisto de un certificado del inspector veterinario del antedicho matadero con el visto bueno del Alcalde haciendo constar el resultado de los reconocimientos; siendo llevadas tales reses al matadero ó mercado para ser reconocidas macroscópica y microscópicamente por el inspector veterinario, quien en vista de su reconocimiento autorizará ó prohibirá la venta, pudiendo el dueño reclamar contra la negativa. (La R. O. de 9 de Febrero de 1907 dispuso que el reconocimiento de las reses muertas, lanares y de cerda, destinadas á la venta en los extrarradios de Madrid, pudiera tener lugar en los fielatos respectivos, sin necesidad de transportarlas al matadero-mercado.) Para la venta de la carne de los toros muertos en lidia se exige previo reconocimiento del inspector veterinario, al objeto de comprobar que las reses no padecían, cuando fueron muertas, enfermedades contagiosas, y si resultase que estaban sanas, se quitará toda la parte sangrada y el resto podrá expenderse en un sitio especial, donde se colocará un cartel donde se lea claramente «carne de toro, sacrificado en lidia», para que el público conozca la naturaleza y procedencia de la carne. La citada R. O. de 31 de Diciembre de 1887 determina, en cuyo extremo quedó vigente, los requisitos para la introducción y sacrificio de reses extranjeras, ordenando que la primera sólo pueda hacerse por las Aduanas de primera clase, en donde serán reconocidas, y que una vez declaradas admisibles no puedan sacrificarse para el consumo público sino después de un período de observación, de diez días, y nuevo reconocimiento. (La R. O. de 12 de Junio de 1902 eximió de este período de observación mientras los ganados españoles sufriesen de la epidemia de glosopeda.)

El Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904 dispone que no puedan ser sacrificados para el consumo público los animales que hayan sido vacunados ó inoculados durante el período de aislamiento que debe seguir á la inoculación (art. 67), y prohibe terminantemente destinar al consumo la carne de los animales que hayan muerto á consecuencia de cualquier enfermedad (art. 85), los cuales deben ser quemados, solubilizados ó enterrados en la forma expuesta en el art. Epizootia. La prohibición es también absoluta tratándose de animales enfermos de peste bovina (art. 107), carbunco (art. 136), viruela (art. 126) y triquinosis (art. 179, *b*). Podrán consumirse: la de los atacados de peroneumonía contagiosa cuando ésta se hallase en el primer período y no haya sufrido complicación septicémica (art. 115); la de los atacados de glosopeda, pasado que sea el período febril y siempre que no exista ninguna otra infección, previa esterilización de la cabeza, extremidades, manos y cuantos órganos aparezcan lesionados por la enfermedad (art. 122 y R. O. de 27 de Enero de 1902); la de los sarnosos después de desinfectada (art. 129); la de cerdo atacado de mal rojo ó de cólera cuando se compruebe la absoluta carencia de lesiones febriles ó de complicación septicémica (artículo 141); la de los atacados de pasteurelosis cuando hayan sido sacrificados al principio de la dolencia y las carnes no presenten señales de fiebre, de caquexia, ni de ninguna otra complicación grave, siendo en todo caso destruídas las vísceras (art. 171). En cuanto á la carne de bóvidos tuberculosos se permitirá su venta cuando las lesiones se hallen circunscritas á un solo órgano torácico ó abdominal y no exista indicio de infección ganglionar ó cuando los tubérculos estén evidentemente calcificados y no se aprecie ninguna otra lesión asociada, destruyéndose en todo caso las vísceras afectas (art. 149. El Reglamento fija los casos en que siempre se prohibirá en totalidad el uso de la carne de los animales tuberculosos y aquellos otros en que podrá permitirse, previa esterilización, en los arts. 148 y 150). Finalmente, los animales atacados de cisticercosis serán decomisados en totalidad ó en parte previa esterilización ó fusión de las grasas, según el grado de la enfermedad (art. 179, *c*), acerca de lo cual dicta reglas la R. O. de 26 de Octubre de 1899.

La instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904 consideró como perteneciente á la higiene municipal la construcción y el régimen de mataderos (art. 109, *f*), los cuales deberían ser objeto de una reglamentación especial aprobada por el Consejo de Sanidad en pleno, en la cual se fijaran la capacidad en relación con la población, las condiciones higiénicas y las especiales de dotación de agua y organización de servicios (art. 137), encomendando la higiene interior de los mataderos á los inspectores veterinarios de carnes (que deberían establecerse desde luego en las poblaciones de más de 50,000 almas, siendo nombrados por el Ayuntamiento previo concurso entre los veterinarios de la localidad, siendo el cargo compatible con el de subdelegado), y donde no los hubiere al subdelegado de veterinaria (arts. 138 y 139). La reglamentación especial prometida por esta instrucción no se llevó á cabo; mas para evitar el alza artificial del precio de la carne por el número excesivo de intermediarios, y reglamentar lo relativo á la construcción y organización de mataderos se dictó el R. D. de 6 de Abril de 1905, el cual dispuso: que los municipios de las capitales de provincia y pueblos de más de 10,000 habitantes deberían con la mayor urgencia construir un matadero general ó reformar el ya existente, destinando una nave especial para la matanza libre, por cuenta de los ganaderos, tratantes y tablajeros, y creando en el establecimiento una mondonguería para la limpieza y aprovechamiento de los despojos y un departamento especial para depósito é inspección de las reses muertas en otros mataderos y para la venta de carnes al por mayor, procediéndose, además, á la instalación de básculas de esfera para el peso. Admitíase también la creación de mataderos rurales con intervención de la Asociación general de Ganaderos, ú otra análoga, para sacrificar carnes de producción nacional. Permitíase, dentro de ciertas condiciones de clasificación, la venta de las carnes flacas. Los municipios de las capitales de provincia y pueblos de más de 10,000 almas, deberían: 1.° adoptar los medios conducentes para realizar

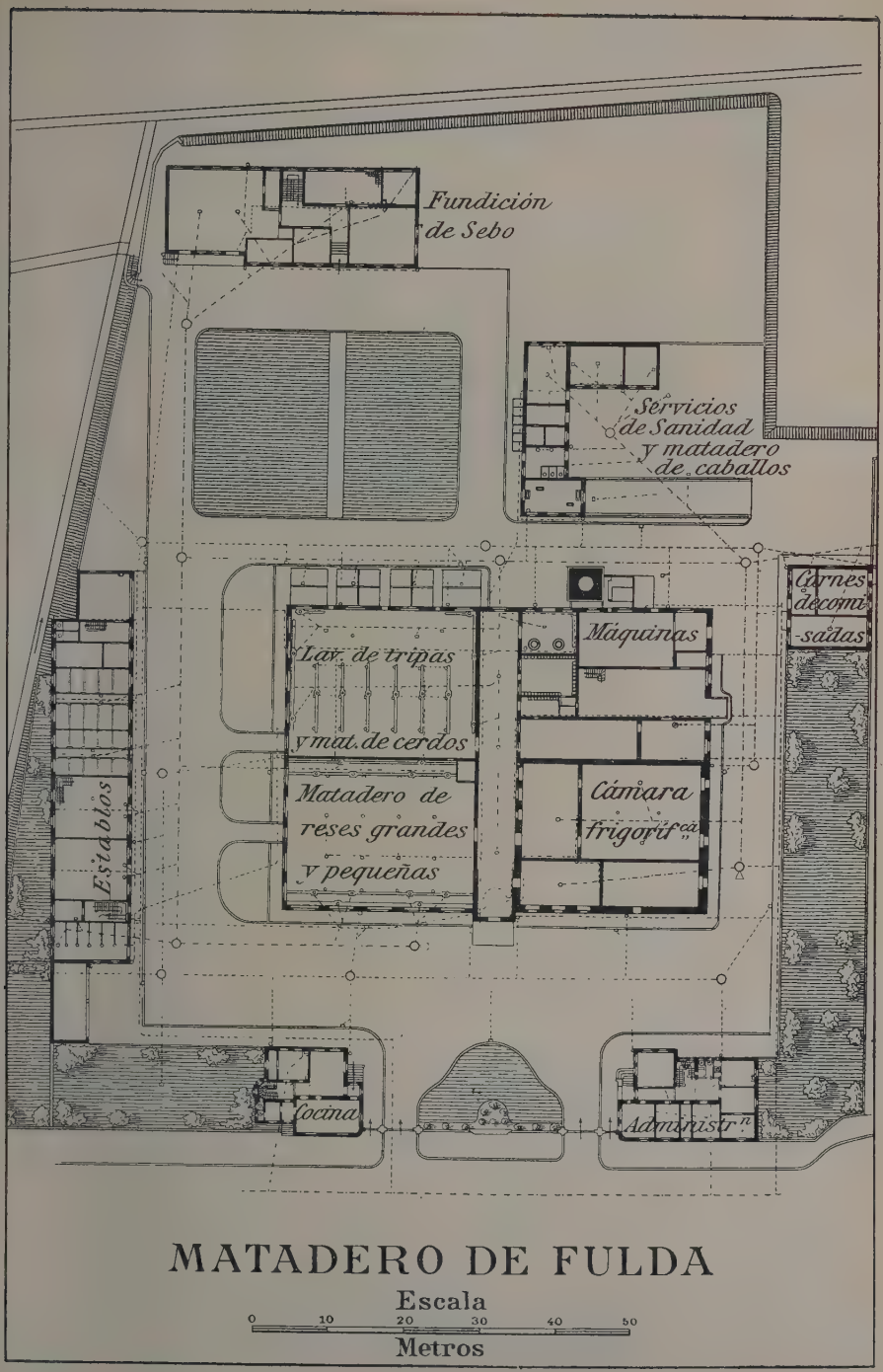

MATADERO DE FULDA

Escala

0 10 20 30 40 50

Metros

LABORATORIO DE PREPARACIÓN DE LECHE MATERNIZADA EN EL MATADERO DE POSEN

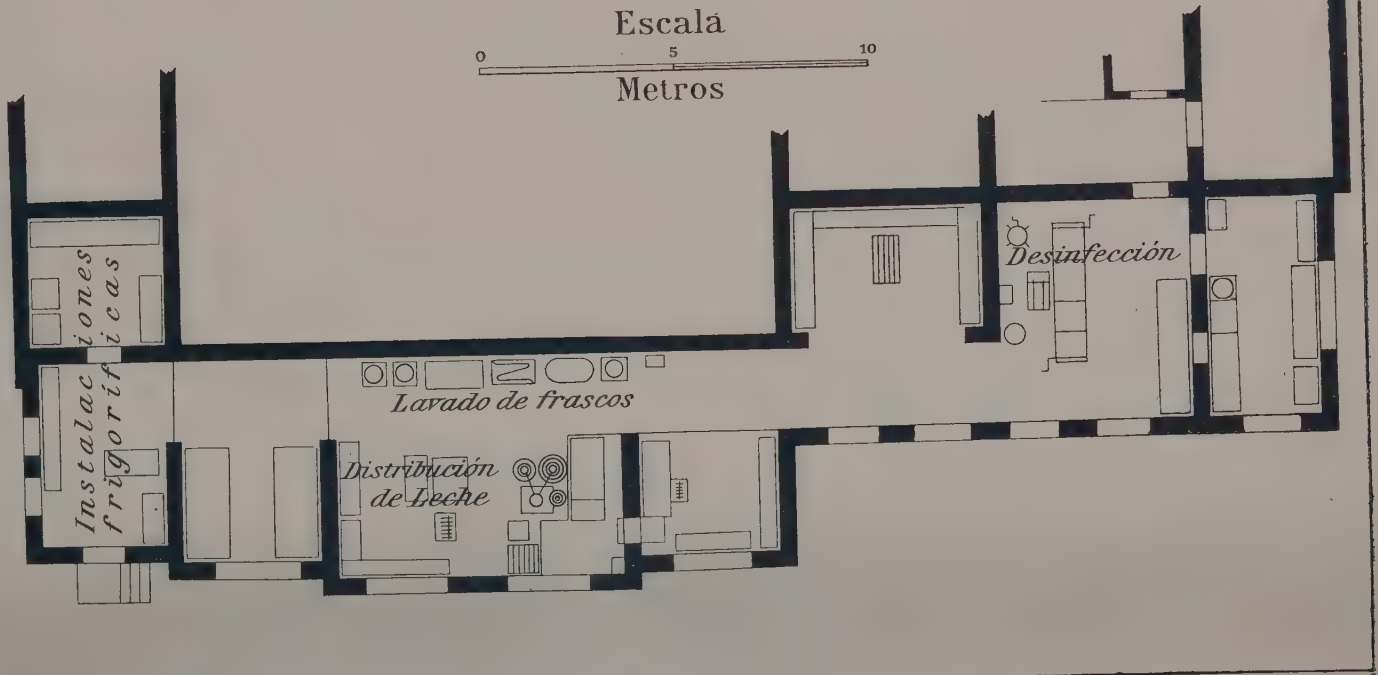

directamente del productor al carnicero la venta de la carne, á cuyo objeto se declaraba que tal servicio no podría ser objeto de arriendo; 2.° organizar un servicio especial de carros para el transporte de las carnes á las tablajerías; 3.° establecer para el servicio de mataderos una comisión especial, formada por el alcalde, un médico de la beneficencia municipal, uno ó dos veterinarios, un representante de la Asociación general de Ganaderos y un representante de los carniceros, á cuya comisión incumbiría: formar dentro de un mes el reglamento del servicio, procurar el buen abastecimiento, formar tarifas reguladoras del precio de la carne, gestionar el establecimiento de dehesas boyales, construir mercados de ganados, establecer tablajerías reguladoras, nombrar y separar el personal facultativo y subalterno (y entre él un fiel de ganaderos para certificar de los pesos de las reses muertas y de los demás extremos que se le pidiesen por los dueños de las mismas, y las demás facultades que señalasen los respectivos reglamentos locales). El adeudo de derechos de matadero se haría por kilogramos, señalándose como máximum á la vaca 287 kg. 500 gr., al buey y al toro 345 kg., al ganado lanar 13 kg. 800 gr. y al de cerda 100 kg. en canal sin que debieran pagarse derechos por el exceso de peso. Las disposiciones de este R. D. podían hacerse extensivas á todos los municipios de España, previa autorización del ministro de la Gobernación. Por consecuencia de haber restablecido en toda su primitiva pureza la Ley Municipal el R. D. de 15 de Noviembre de 1909 derogando todas las disposiciones dictadas por el Gobierno acerca de ella, salvo aquellas que expresamente exceptuase, y no hacerse esta excepción respecto al decreto de 6 de Abril de 1905, se declaró por la R. O. de 8 de Julio de 1913 que este último R. D. se hallaba derogado por el de 1909, pudiendo sólo aplicarse como mera doctrina jurídica, recibida y aceptada por la Administración, pero sin que esté vigente ninguno de sus preceptos; mas semejante resolución no se justifica jurídicamente, porque en materia de salubridad é higiene, así como de orden público, no pueden desconocerse las facultades discrecionales de la Administración, ni las reglamentarias que ésta tiene para completar y desenvolver los preceptos legales, con tal que semejante desenvolvimiento no esté en contradicción con la letra ni con el espíritu de la ley de que se trate.

Por último, el R. D. de 22 de Diciembre de 1908 para la represión y castigo de fraudes y falsificaciones en la calidad, peso y volumen de los alimentos, marca en las instrucciones técnicas que al mismo se acompañan, las condiciones que deben de reunir las carnes que se destinen al consumo, disponiendo: que procederán de animales sacrificados en buen estado de sanidad, con la garantía de la inspección veterinaria del matadero, y observancia de las reglas sobre policía sanitaria de los animales domésticos, que sus derivados deben elaborarse con carnes de animales sanos, en buen estado de conservación, sin que puedan venderse con nombre distinto al que corresponda por sus composiciones y origen, quedando en todo caso prohibida la aplicación de substancias antisépticas y materias colorantes.

La venta de carne corrompida ó nociva para la salud constituye un delito contra la salud pública que se pena con arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 ptas. (art. 356 del Código penal). Los dueños de tablajerías que expendieren carne en malas condiciones ó adulteradas, siempre que el hecho no constituya delito, incurren en falta contra los intereses generales que se castiga con cinco á quince días de arresto y multa de 25 á 75 ptas. (art. 595 del Código penal). Los delitos y faltas en este punto tienen lugar principalmente en los mataderos clandestinos, ó sean aquellos que se establecen por los particulares para eludir el pago de derechos y principalmente el cumplimiento de las disposiciones sanitarias. La nueva Ley de epizootias de 18 de Diciembre de 1914 y su Reglamento de 4 de Junio de 1915 no se ocupan de mataderos ni del consumo de las carnes, por lo que en estas materias es preciso suponer vigente el Reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, cuyos preceptos han sido en este punto aplicados por la R. O. Circular de 26 de Febrero de 1916 respecto á triquinosis, ordenando que á los Ayuntamientos que no hubiesen cumplido los art. 180 á 182 de este Reglamento se les imponga el correctivo que determina la R. O de 21 de Marzo de 1914. V. Ganadería.

Matadero. *Hig.* é *Hist.* La institución de los mataderos no puede considerarse como moderna más que en su actual perfeccionamiento. En efecto: ya en las obras de Homero se encuentran indicaciones acerca de su existencia, y en Roma funcionaron los mataderos públicos desde la época del Consulado. Los romanos especializaron aquellos establecimientos destinando unos á matanza de cerdos y otros al de las demás reses, cada uno á cargo de una sociedad diferente á la vez que proveían á su policía sanitaria. En París, el antiguo gremio de carniceros, reorganizado por Real Cédula de 1316, tuvo su primer matadero cerca de la catedral. Funcionaron después diferentes mataderos hasta que Enrique IV los unificó en 1589, siguiéndole en esta parte Luis XIII en 1639. En Alemania comienzan ya los mataderos en la Edad Media al cuidado de las asociaciones de carniceros ó *Innungswesen* y á la usanza romana disponiendo aquéllos fuera de la ciudad, de preferencia á orillas de un río. En Inglaterra y Suiza han seguido los mataderos la propia evolución. En el siglo XVIII y especialmente en sus postrimerías, decayó la institución á causa de las falsas ideas reinantes acerca de la falta absoluta de posibilidad de contagio de enfermedades por el consumo de carne. Napoleón I, en 1807, ordenó la construcción de un matadero en París con fondos municipales, extendiendo luego á todas las ciudades francesas la obligación de construirlos. En Alemania sólo las epidemias de triquina y las toxiinfecciones cárneas hicieron reconocer la necesidad de una buena institución de mataderos. Así en 1868 se dictó en Prusia una ley de mataderos haciéndolos obligatorios por los municipios y prohibiendo los particulares, reformándose en 1881 y 1893 la policía sanitaria de aquéllos á la vez que se regulaban los gastos de manutención. En 1902 se extendió á todo el Imperio la policía sanitaria de los mataderos á la vez que se tomaban disposiciones para asegurarla en las localidades que no los tuviesen. En la actualidad representa el matadero una institución á la vez administrativa y sanitaria donde concurren los trabajos del ingeniero, el arquitecto, el higienista, el veterinario, que procuran cumplir las exigencias del servicio harmonizándolas con las no menos interesantes de la salud pública. El matadero consta en la actualidad de uno ó varios edificios donde hay diversos departamentos

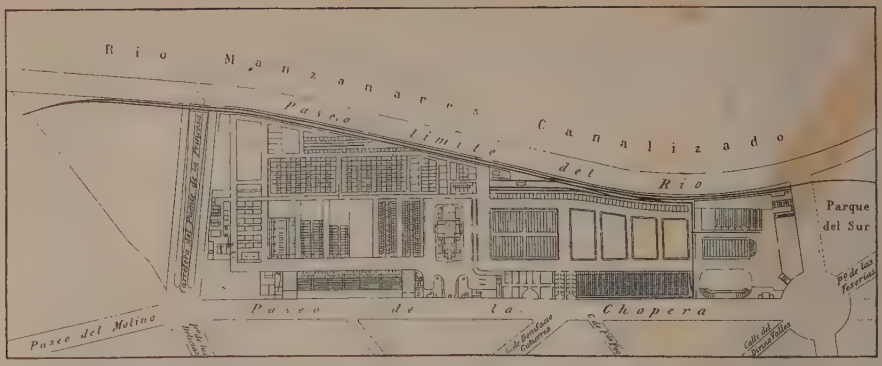

Plano del nuevo matadero, proyectado por el arquitecto Luis Bellido. (Madrid)

para la estancia del ganado, la matanza de las reses y limpieza de las carnes, su inspección sanitaria, su conservación, refrigeración y preparaciones accesorias. Hoy día el matadero depende directamente de la administración municipal ó se halla bajo su inspección. De diferentes modos se han dividido los mataderos en el concepto arquitectónico, pero fundamentalmente pueden reducirse á tres grupos: 1.° Sistema abierto como los mataderos de Berlín, Viena, Budapest y Turín; 2.° Sistema mixto como en los mataderos de Hannóver, Munich y Nuremberg, y 3.° Sistema unitario como en los mataderos de Breslau, Posen y Fulda. El primer sistema, llamado también francés, no satisface las exigencias de la higiene, ya que se compone de una serie de pequeños locales destinados á la matanza donde resulta difícil la inspección veterinaria y sanitaria. Puede decirse que atiende más bien á los intereses del ganadero que á los de la población y, además, resulta caro de construcción y sostenimiento. El sistema mixto, llamado también franco-alemán, se compone de locales espaciosos para grupos de reses siendo ya posible una buena inspección y proveyendo, además, á la conservación de las carnes sacrificadas mediante cámaras adjuntas donde el aire posea la temperatura y humedad convenientes. El tercer sistema, llamado también alemán ó cerrado, reune todos los locales en un solo edificio, lo cual facilita el trabajo y pone al abrigo de la intemperie, proveyéndose á la ventilación é iluminación por una serie de disposiciones arquitectónicas. Este último sistema no puede practicarse en toda su pureza en los grandes mataderos que necesitan de una serie de instalaciones para separar y eliminar los productos de mal olor ó repugnantes que viciarían el aire del matadero. Si el sistema cerrado es preferible al abierto, así en el concepto arquitectónico como en el sanitario, resulta en cambio, deficiente á veces en el administrativo, como ocurre en el ensanche de la construcción motivado por las exigencias del servicio. En tal caso el sistema abierto podrá resultar preferible, pero será mejor cuando se construya según el sistema cerrado calcular las necesidades del porvenir para anticiparse á ellas ahorrando gastos y trabajo. En algunos mataderos se ha recurrido á la separación de locales por calles, como en los Guben, Offenbach, Göteborg, con lo cual se obtiene luz y ventilación suficiente, pero con la desventaja de los cambios de temperatura. En cambio, estas calles sirven para el tránsito de las reses que de este modo se conducen con mayor facilidad á los lugares de matanza. Sin embargo, con los modernos dispositivos para aquélla en lo referente al traslado de las reses ha acabado por caer en desuso el sistema de separación por calles. El emplazamiento del matadero debe estar en lo posible cerca de una estación ferroviaria y no muy lejos del centro de la población para facilitar las comunicaciones. Sin embargo, en las urbes de importancia mundial no pueden fijarse reglas precisas en cuanto á este asunto que han resuelto de diferente modo ciudades como París, Roma, Viena y Hamburgo. Las pequeñas urbes se hallan menos limitadas en la elección de terreno que debe estar á cierta distancia de ellas. La cuestión de los malos olores que tanto ha preocupado á los higienistas, sólo puede obviarse por completo en las poblaciones pequeñas y medianas, pues en las grandes debe recurrirse á artificios para evitarlos. En efecto, la gran cantidad de gases fétidos que se desprenden haría insoportable para la urbe su presencia aparte de toda consideración de emplazamiento. Por esto en las grandes ciudades, como en Posen, se construyó el matadero cerca del perímetro edificado, con la única condición de disponer fuera del mismo los locales donde se elaboran los desperdicios y se producen gases y vapores malolientes. Se atiende también en la orientación de los mataderos á que se expongan al viento que sople en dirección contraria á la ciudad que de este modo se ve libre de emanaciones fétidas. En cuanto á la situación se elegirá un terreno elevado que resulta siempre expuesto á una atmósfera más pura y además previene el peligro de las inundaciones y las crecidas de nivel del agua telúrica. Es importante asimismo que se halle situado el matadero en la prolongación de una de las grandes calles de la ciudad ó que sea fácilmente accesible desde ésta. También debe atenderse á una buena provisión de agua, que en lo posible procederá de un caudal propio en atención al gran consumo que de ella se hace. Si se establece el matadero á orillas de un río, se cuidará de que sea en la parte baja para evitar que la sangre y los gérmenes impurifiquen el agua que después se clarifica y depura suficientemente. En cambio, edificándolo en la parte baja se evita todo contagio y se ahorra todo proceso de clarificación. Cuando se trata de mataderos cercanos á un canal urbano, ningún inconveniente existe en que se edifiquen en la parte alta, pues el agua una vez clari-

ficada y depurada se presta á múltiples utilidades industriales y domésticas. Se dejará un espacio sin edificar alrededor del matadero para las posibles necesidades de su ensanche. Como la carne se impregna con facilidad de gases y vapores fétidos, se evitará que en las cercanías de los mataderos se instalen fábricas de gas, productos químicos, jabonerías, cervecerías, tintorerías, etc. En cambio, las industrias accesorias de la matanza, como lavado y escaldado de tripas, fundición de sebo, salazón de pieles, etc., se instalarán de preferencia en el propio matadero. En efecto, dentro de las ciudades se perciben más los malos olores de aquellas industrias que concentradas, en cambio, en el matadero, resultan menos mal olientes por ser mayor la ventilación y más considerable la masa de aire diluyente. En cuanto á las dimensiones del matadero, se calcula por el siguiente cuadro:

Para ciudades hasta 3,000 h. . . .		0'60 m.²	por h.
» »	de 3,000 á 5,000 h.	0'50 »	»
» »	de 5,000 á 7,000 »	0'40 »	»
» »	de 7,000 á 10,000 »	0'35 »	»

En cuanto á las partes componentes del matadero, son las siguientes: 1.ª Locales de matanza donde las reses se sacrifican, cuelgan, despellejan y evisceran; 2.ª Locales para lavados de tripas y residuos que, en lo posible, se instalarán cerca de los primeros; 3.ª Establos para las reses que deben sacrificarse; 4.ª Estercoleros; 5.ª Excusados, 6.ª Locales de matanza y establos para reses enfermas donde puedan esterilizarse y fundirse los productos utilizables aun para la alimentación humana; 7.ª Aparatos y máquinas para el desagüe y desinfección; 8.ª Maquinaria y calderas; 9.ª Cámaras de refrigeración; 10. Salas de permanencia y limpieza para los matarifes; 11. Sección de venta de las carnes de segunda clase, y 12. Despacho y habitaciones de los empleados ó inspectores. En caso necesario pueden adjuntarse las fundiciones de sebo y fábricas de albúmina, cuidando sólo de ventilar ó quemar los gases y vapores fétidos. Las dimensiones de los locales de matanza dependen, como es natural, del número de reses que deben sacrificarse. Tratándose de reses grandes, se dispondrán no solamente los locales ordinarios con sus 5 m.² como promedio, sino además otros locales de reserva. Tratándose de reses pequeñas, se guardará un intervalo de 25 á 30 cm. entre gancho y gancho, teniendo el local 3 m.² de extensión. Para el ganado de cerda el intervalo de los ganchos será de 30 cm., teniendo la sala de lavados de tripas 40 m.² de extensión y el local de matanzas 4 m. de ancho. En cuanto á la altura de los expresados locales, será de 4'50 m. por lo menos. En cuanto á la decoración interior se recomienda que la pared se halle revestida de cemento hasta 2 m. de a., que las maderas estén pintadas al óleo inodoro. que los suelos sean impermeables con buenos canales de desagüe, que haya una ventilación perfecta, representando las ventanas como extensión total un sexto de la superficie del suelo, qûe exista, además, todo el aparato de ganchos, ventiladores, calderas, vasos, mesas, básculas, etc.

La construcción de los mataderos debe sujetarse á reglas más precisas que la de otros edificios, á causa de su importancia higiénica y sanitaria. Los muros de circunvalación deben ser en lo posible en línea recta, sin recodos ni salientes donde se vicie el aire. Además, deben proveer las paredes á mitigar los excesos de temperatura de manera que obren como aislantes. De aquí que se hayan construído con cámara de aire ó de corcho intermedia. También se deben aislar los cimientos con alguna substancia impermeable como el asfalto. Como la parte baja de las paredes es la que se desgasta más pronto, será conveniente revestirla de ladrillo refractario. Para evitar la suciedad, se ha propuesto revestir las paredes exteriores con azulejos fácilmente lavables. Las paredes interiores se revestirán igualmente de azulejos ó cualquier material de fácil lavado en la parte baja. En cuanto á las cámaras de refrigeración es conveniente que tengan revestida la pared en toda su altura. De este modo forman excepción á las demás dependencias del matadero que sólo tienen revestidos los 2 m. inferiores de la pared. Las puertas se construyen de madera y de doble hoja con celosías ó persianas ó un enrejado de zinc. Poseen dichas puertas la desventaja de su poca duración, pero en cambio no despiden malos olores ni son tan buenas conductoras del calórico como las puertas metálicas. Las puertas principales del local de matanzas deben tener 2'50 m. de ancho para el paso de reses y carretones, mientras que las puertas de los establos tendrán 1'40 m. de ancho. Las ventanas deberán proveer á una buena iluminación, tan precisa en los trabajos de veterinaria. Algunas veces no basta toda la luz que puedan dar aquéllas, como sucede en los grandes locales donde se van acumulando las carnes. Entonces se recurre ya á la luz cenital y las claraboyas ó á la luz lateral y alta con focos especiales. También se recurre á aberturas en la pared maestra de modo que no quede ningún punto sin iluminación. Así se obtienen una doble serie de ventanas en una línea alta y otra baja, lo cual contribuye también á la ventilación. El marco de las ventanas es de hierro forjado ó de fundición y algunas de ellas llevan vidrio esmerilado para mejor difusión de la luz. En los techos se rechazará la madera como material de construcción por resultar deleznable. En cuanto á los metales, no reunen las ventajas que parece á primera vista, pues exigen ser pintados á menudo y se resienten en extremo de los cambios de temperatura. En todo caso cuando deba recurrirse á ellos se revestirán de materias aislantes como el yeso y el corcho ó también pastas de madera con guijarros, cemento. Igualmente se recomienda revestir por encima el techo con placas de corcho asfaltadas. Las vigas deben hacerse invisibles ó bien se reemplazan á la vista por una cubierta de cemento armado. En las grandes naves de los mataderos acostumbra haber una cúpula central en la forma llamada de Monir. Los techos restantes tal como se usaban en los mataderos antiguos ó sea que se extendían á todo el edificio, carecen hoy de utilidad, pues actualmente las reses no permanecen en los locales de matanza hasta su completa preparación. Hoy se prefiere en la construcción de techos un buen sistema de iluminación. El pavimento debe ser impermeable para que no pasen los diferentes líquidos, como la orina, la sangre, el agua fría y caliente, etc. Su superficie debe poderse limpiar fácilmente y no ser resbaladiza para que pueda transitarse por los hombres y las reses. También debe ser resistente para que los instrumentos y utensilios de trabajo no la desgasten. Para evitar la humedad del subsuelo se hace un revestimiento de 15 á 20 cm. de cemento armado. Se ha discutido la utilidad del asfalto y cemento en la construcción de los suelos, pudiendo decirse que tienen el incon-

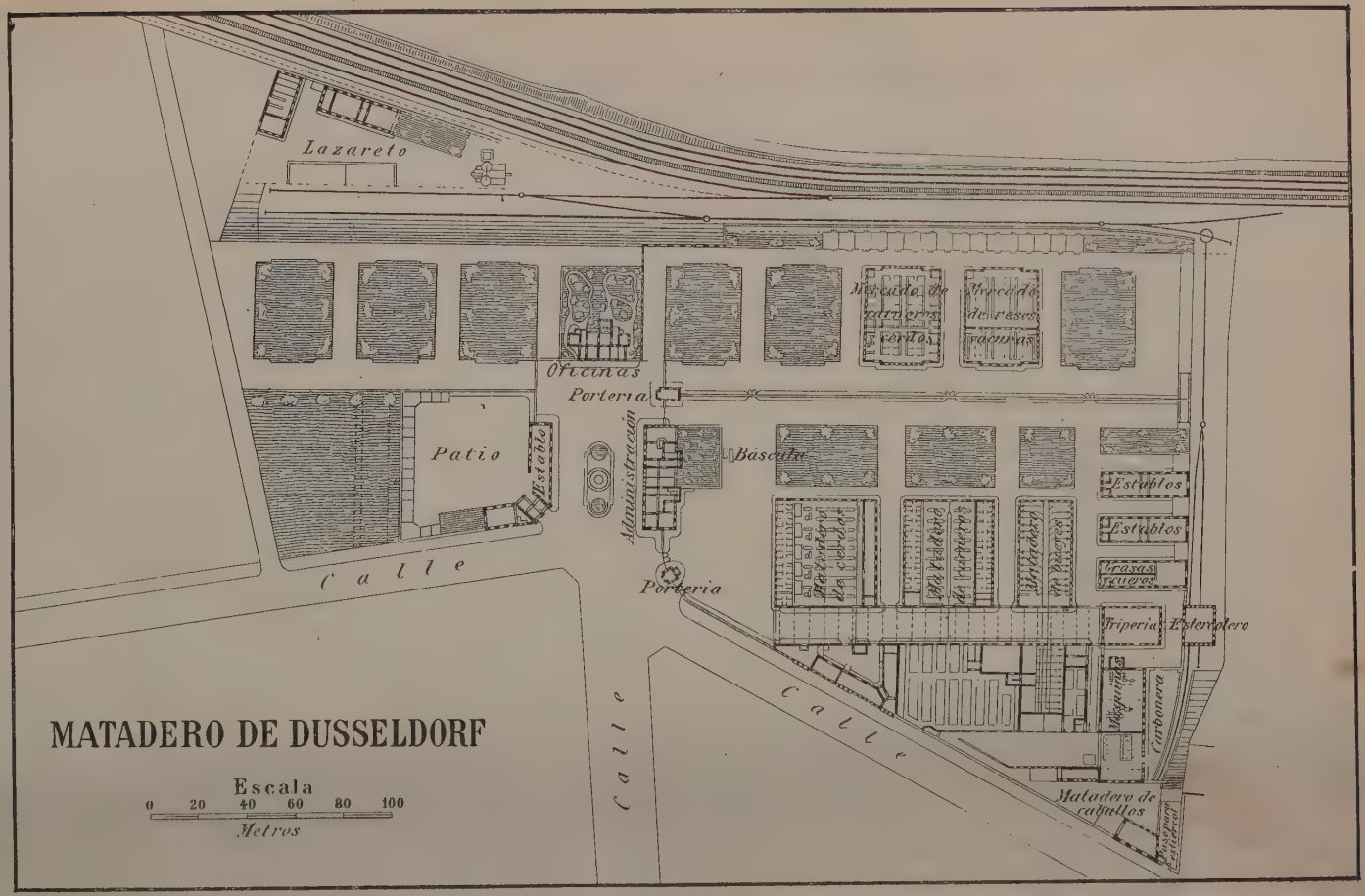
Lazareto
Oficinas
Portería
Patio
Establo
Administración
Báscula
Portería
Calle
Calle
Calle
Mercado de carnes frescas
Triperías de vísceras
Establos
Establos
Grasas y cueros
Triperías
Estercolero
Carbonera
Matadero de caballos
Establos
MATADERO DE DUSSELDORF
Escala
0 20 40 60 80 100
Metros

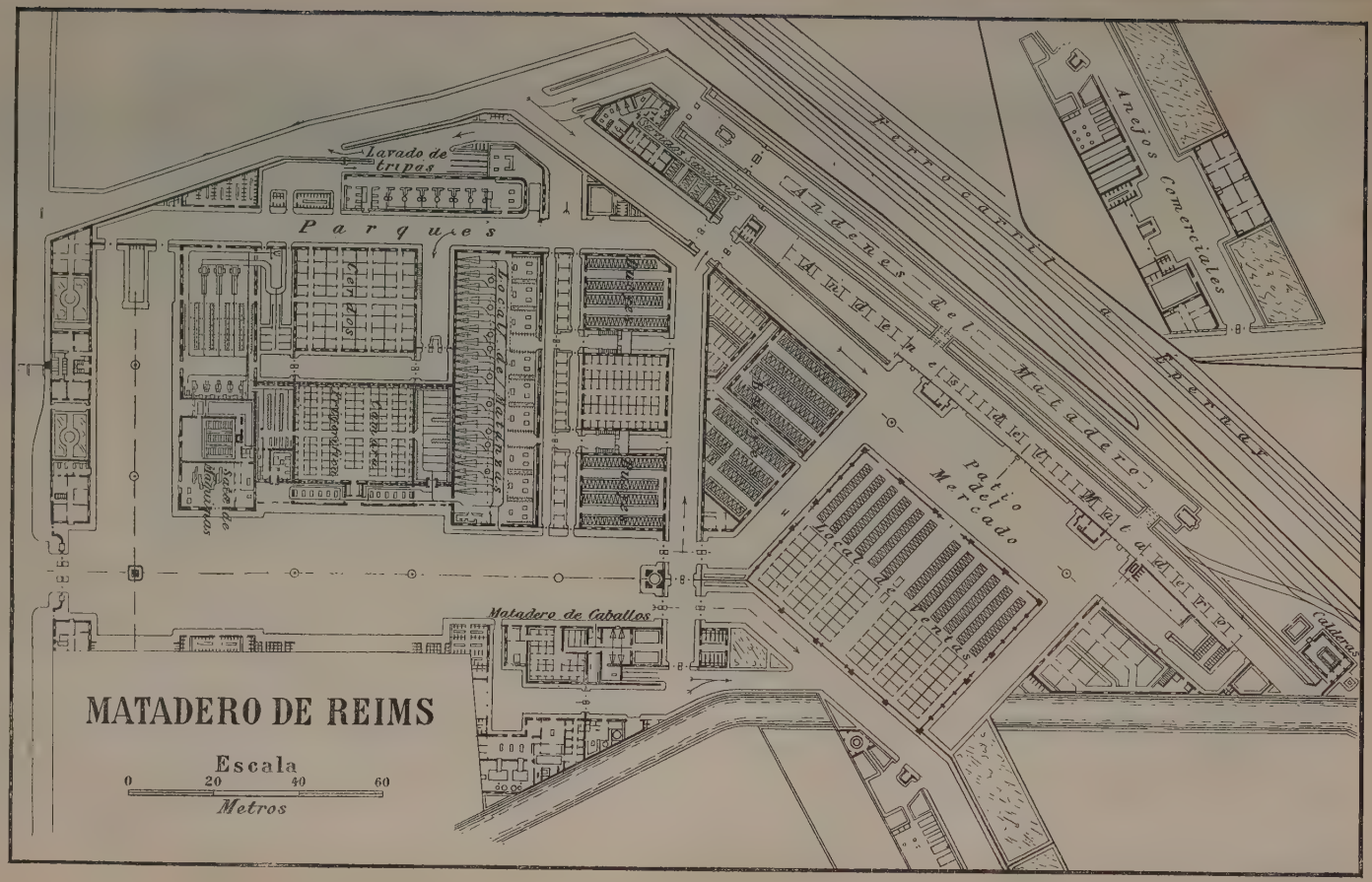
Lavado de tripas
Parques
Anejos Comerciales
Andenes del Matadero
Patio del Mercado
Matadero de Caballos
Calderas
MATADERO DE REIMS
Escala
0 20 40 60
Metros

veniente de parecer poco limpios, hacerse resbaladizos con el uso y resistir mal el desgaste. En Westfalia se prefiere una cubierta de asfalto resistente duro. Modernamente se recomienda el cemento basáltico y el granítico de Kieserling, que tiene la ventaja de ser más duro y más barato que el granito. En algunas localidades como en Plauen, se ha substituído el asfalto por la arenisca de Lollinger. Cuando se utiliza la arenisca deben preferirse variedades duras y compactas. En cuanto al granito, si bien resulta más costoso, en cambio es más duro y resistente é impermeable. Este material se usa comúnmente en placas remedando un empedrado, lo que resulta más cómodo para la canalización. En general, puede decirse que el material de pavimento ha de ser duro, liso é impermeable. De aquí el uso de ladrillos especiales acanalados y algo convexos que se colocan sobre un plano de cemento armado y se reunen con argamasa. Los canales y fosos se acostumbran á construir de arenisca, que es un material más á propósito por su mayor impermeabilidad.

La ventilación de los mataderos se obtiene comúnmente por medio de las ventanas, perfeccionándose con aparatos especiales, ventiladores y aspiradores. En los locales donde se hierven y preparan las tripas y vísceras, no bastan aquellos medios por las grandes nubes y vapores que se forman, sino que debe introducirse aire caliente y seco para absorberlos, ó bien recurrir á insuflaciones de aire frío que impiden la evaporación ó, por fin, establecer potentes máquinas aspiradoras.

La calefacción se obtiene mediante hornos ó calderas de vapor, pudiendo también concurrir de este modo á la ventilación como en el moderno matadero de Leipzig. Hoy las canalizaciones para la calefacción utilizando el vapor resultan indispensables.

La iluminación debe responder á necesidades especiales. En efecto, la inspección sanitaria de las carnes debe hacerse á la luz difusa del día y no á la artificial, que oculta y desfigura los colores naturales. El gas presenta la desventaja de su mal olor y de que impregna la atmósfera con sus productos de combustión. En Alemania se prefiere como luz artificial la llamada de *millenium,* empleada en Berlín y Hamburgo. En general se recurre á la luz eléctrica por ser la más barata y cómoda y exenta de productos de combustión.

Pasando ya á describir una por una las secciones especiales de los mataderos, nos encontramos en primer lugar con los locales de matanza donde no solamente se sacrifican los animales y se preparan para la refrigeración, sino que, además, sirven para las inspecciones sanitarias. Constan, ya de una sola nave, ya de diferentes naves, habiéndose preferido el primer sistema en Alemania, y el segundo en Francia, Bélgica é Italia. El local único tiene la ventaja de permitir una inspección más cómoda y más eficaz, en consentir una limpieza más perfecta y una ventilación más acabada. El sistema de cámaras no se utiliza jamás para la matanza de cerdos. En invierno debe atenderse á que reine un calor suficiente para que no sean penosas las manipulaciones y no se congelen las carnes; á este fin en algunos mataderos, como el de Leipzig, se utilizan aparatos de calefacción que comunican con la caldera de vapor. Igualmente debe proveerse á que reine en verano una temperatura moderada por medio de muros espesos y huecos y un techo abovedado. Ya hemos expresado la necesidad de una perfecta ventilación, á cuyo fin será conveniente establecer aspiradores de aire viciado en todas las puertas.

Para las grandes reses se adoptan los locales de matanzas en la forma cuadrangular dividiendo la nave en otras varias mediante columnas, ó bien dejando una sola nave corrida. La distribución interior diferirá según el material necesario al número de reses. Acostumbra preferirse la forma de tres naves en que se utilizan las dos laterales para la matanza, y la central para el tránsito. Dispónense entonces las puertas en el eje de la nave mayor y en el plano frontal, dejando también en el centro un crucero para facilitar las comunicaciones. Las columnas, como responden sólo á necesidades arquitectónicas y no á las de la matanza, pueden en rigor suprimirse, no olvidando, sin embargo, que facilitan y abaratan la construcción. En algunos mataderos, como el de Cassel y Hannóver, se prefiere destinar una de las naves laterales á la matanza y la otra al depósito de carnes frescas. Modernamente se han instalado en los locales de matanza vías aéreas que los hacen comunicar con las cámaras de refrigeración. Este sistema, inaugurado en 1890 en Leipzig, consiste en depositar los cuartos de carne en una caja corredera suspendida de unos cables que los llevan luego á las indicadas cámaras. El perfeccionamiento de este sistema en Leipzig y en Posen, ha hecho que se adoptase en todas partes. Hoy se han instalado en los locales de matanza pasos para el transporte de reses y otros para el tránsito, separando inmediatamente las carnes de las reses una vez sacrificadas. También se han instalado pequeños ferrocarriles para el transporte de dichas carnes á las cámaras de refrigeración, teniendo alguno de estos ferrocarriles una doble vía. Las dimensiones de los locales de matanza dependen del número de las reses, del aumento de la población y la disposición general del matadero. La primera de dichas condiciones es difícil de precisar en las grandes ciudades, á diferencia de lo que ocurre en las pequeñas localidades, donde hay días señalados de matanza. Así, pues, sólo de una manera aproximada y por un cómputo del total de reses sacrificadas durante el año y el número de días laborables del mismo, se puede llegar á un promedio. El aumento de población se puede calcular también por fórmulas, que permiten llegar á resultados de suficiente exactitud. En cuanto á la disposición general del matadero influye también en el mencionado problema. En general se pueden dividir en dos clases: unos de instrumental fijo, y otros de instrumental móvil. Los primeros no hacen más que levantar la res una vez sacrificada en el mismo lugar de la matanza para llevarla luego al refrigerador. En cambio, el del instrumental móvil se separa inmediatamente de la res, trasladándola al refrigerador. Es fácil comprender que con el segundo sistema se requiere menos espacio que con el primero. Calcúlase que con el instrumental móvil cada aparato de matanza puede funcionar cuatro veces por día. El del instrumental fijo se calcula que bastan 2 m. de distancia entre cada dos aparatos de matanza. Con el instrumental móvil se requiere un espacio de 4 $m.^2$, siendo así que este es el mínimo con el instrumental fijo, que necesita de 4 á 6. El paso de tránsito requiere, por lo menos, de 2·50 á 3 m. de ancho. Los locales de matanza para pequeñas reses se fusionan generalmente con el matadero de las grandes, lo que significa mayor comodidad para los carniceros en las pequeñas localidades. No es conveniente, sin embargo, que haya

confusión en el sacrificio de reses entre las pequeñas y las grandes, y especialmente por lo que hace referencia á los cerdos. En efecto, los vapores de las calderas de tripas cuando este local se halla cerca del de matanza, puede corromper las carnes de las otras reses. No es necesario, como en las grandes, la instalación de aparatos elevadores y de vías aéreas, aunque, sin embargo, se han instalado con ventaja algunos dispositivos sencillos para el traslado de las carnes. El local de matanza para las pequeñas reses puede ser de tres naves, utilizándose las laterales para la matanza, y la central para el tránsito, ó bien una sola sala, en cuya parte central se sacrifican las reses. Los ganchos para colgar las carnes se sitúan á 1'80 ó 2 m. del suelo, distando unos de otros de 0'25 á 0'50 m. Se hallan implantados dichos ganchos en columnas de hierro; por su dirección recorren transversalmente la sala. Entre cada dos líneas de ganchos se deja un espacio de 3'50 m. para la matanza. Una res pequeña necesita un espacio de 3 á 4 m.^{2} para el sacrificio, que debe efectuarse en veinticinco á treinta minutos, mientras que la refrigeración de las carnes requiere de cinco á seis horas. Para evitar el contacto de las carnes con los vestidos y las manos de los matarifes, se han instalado modernamente carros de tres ruedas donde caben cuatro mitades de cerdo, cuatro reses pequeñas enteras, ó cuatro cuartos de res grande, incluso la cabeza. Es de recomendar la disposición del matadero de Barmen, en donde no se mata más que en un lado de cada una de las secciones de matanza, reservándose el lado contrario para colgar las reses ya sacrificadas, que de este modo escapan al riesgo de contaminación por el sacrificio siguiente de las demás. Los locales de matanza para cerdos exigen algunas condiciones especiales. Así, no se despelleja el cerdo, sino que se le quitan solamente las cerdas, ya por hornos de incineración, como en Francia, ya por calderas con agua de 50 á 60°, como en Alemania. A los cinco minutos de permanencia en el agua se pueden quitar perfectamente las cerdas con un cepillo, pues las calderas para hervido de tripas deben recibir vapor y agua fría, y tener, además, un depósito de agua caliente. También hay dispositivos diversos para la extracción de las carnes, mesas para el cepillado de cerdas, pequeños departamentos de matanza y locales para el lavado de tripas. Se ha distinguido en el matadero de cerdos la disposición transversal de la longitudinal en las salas de matanzas. La primera adoptada en Munich, Barmen y Posen instala la caldera en la nave central y los departamentos de matanza en las naves laterales, donde también se acomodan las marmitas para el lavado de tripas. La condensación de los vapores que proceden de dichas calderas ha dado lugar á diferentes estudios para resolver las nieblas que aquéllos suponen; así se ha remediado, construyendo la nave central de mucha mayor altura que las demás y proveyéndola de ventanas laterales para la ventilación. Cada una de las secciones destinadas á la matanza tiene dos partes, sacrificándose en una las reses y guardándose en la otra, donde se cuelga en ganchos después de sangrada. Una grúa giratoria levanta de una vez tres ó cuatro reses y las sumerge en las calderas de agua hirviendo. Las reses ya limpias y peladas pasan de la segunda grúa á la segunda nave lateral, donde las toma una grúa corredera instalada sobre rieles situados por encima de la línea de ganchos. La forma longitudinal de los mataderos de cerdos implica una división en tres partes, que son: 1.ª Las calderas, 2.ª Local de matanza, y 3.ª El lavado de tripas. El local de calderas debe ser alto y ventilado, provisto de numerosas ventanas, conteniendo grúas giratorias, mesas para cepillado y locales para estancia de reses con sus correspondientes rieles de vía estrecha para la conducción de aquéllas. El local de matanza está separado del anterior por un muro interrumpido en la parte baja por donde se hacen pasar las reses, conduciéndolas después la grúa giratoria hasta los ganchos donde se cuelgan. Los corredores destinados á la matanza contienen celdas para sacrificar las reses, y cada una de aquéllas debe tener de 2'80 á 3'20 m. de ancho. El local para el lavado de tripas debe estar situado, en lo posible, apartado de los locales de matanza é instalado en un departamento especial del edificio, separado por paredes é independiente, como ocurre en los mataderos de Colonia, Leipzig, Breslau y Plauen. Modernamente se prefiere la disposición longitudinal á la transversal, no sólo por la limpieza y refrigeración de las carnes, á las que da mayor facilidad, sino también porque simplifica la inspección sanitaria de aquéllas. En algunos mataderos modernos, como los de Cassel y Königsberg, se han reemplazado las grúas giratorias por mesas recubiertas de zinc y agujereadas, donde se dejan las reses ya peladas para lavarlas y transportarlas luego á los ganchos respectivos. En algunos otros mataderos, como el de Bamberg y Aquisgrán, se han substituído los aparatos de ganchos por vías aéreas que tienen también un aparato de suspensión que recoge la res de la mesa y la lleva al matadero, volviéndola luego á recoger y dejándola en el vestíbulo de la cámara de refrigeración. La disposición más moderna es la del llamado sistema Kogler, adoptado en el matadero de Leipzig con algunas modificaciones introducidas por Hengft. Consta de un gran local de 100 m. de largo por 28 de ancho. En cada uno de sus lados mayores hay cuatro departamentos de matanza que tienen 4 m. de largo por 6 de ancho

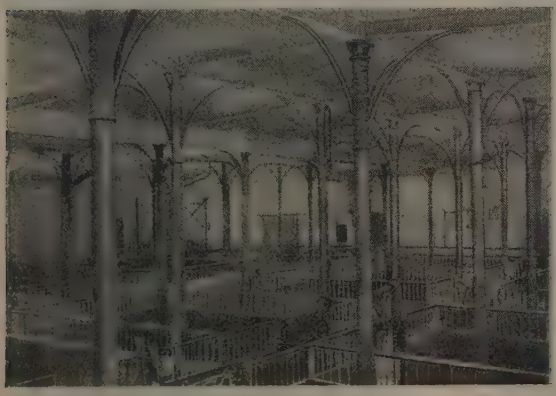

Sala de matanzas

MATADERO DE ANGERS

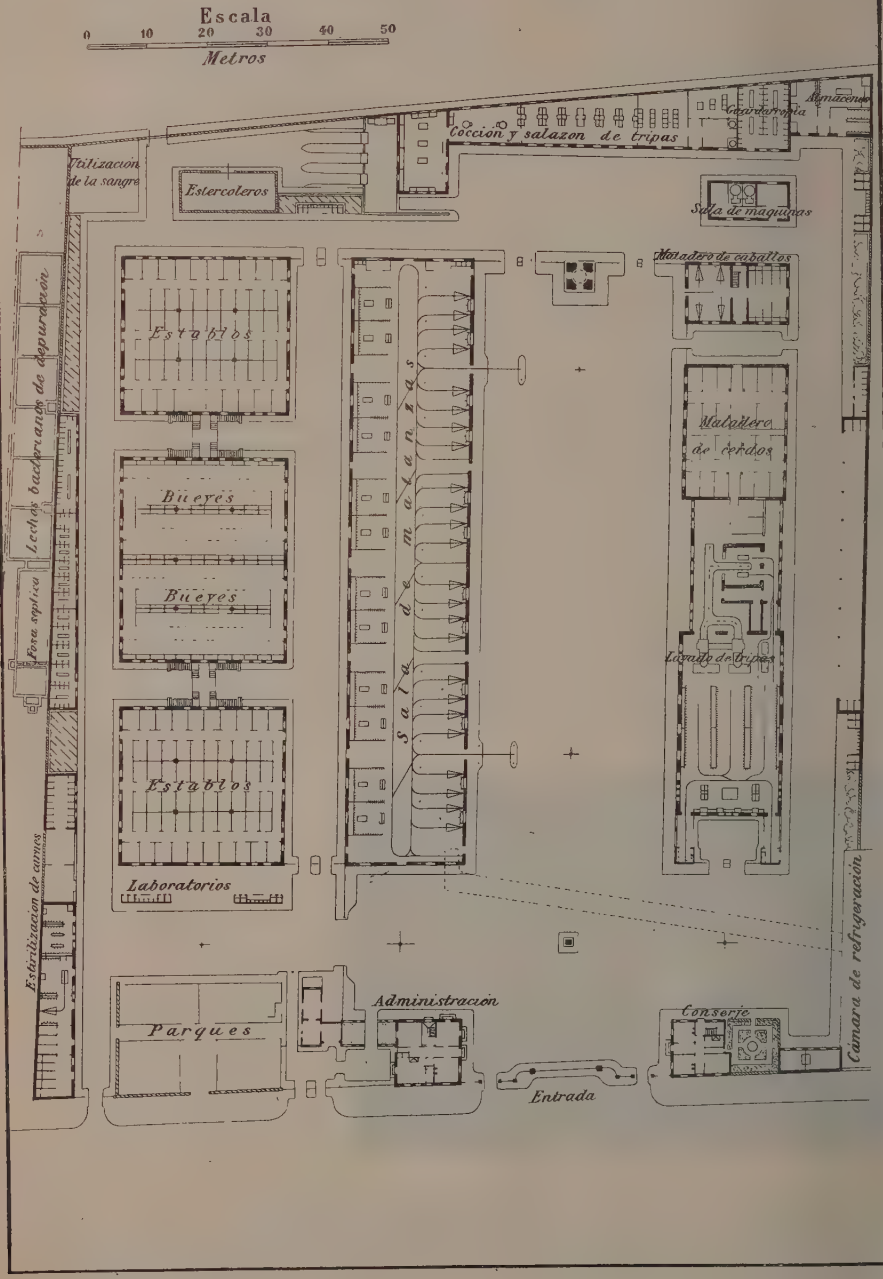

Matadero de Leipzig

Sala de matanzas

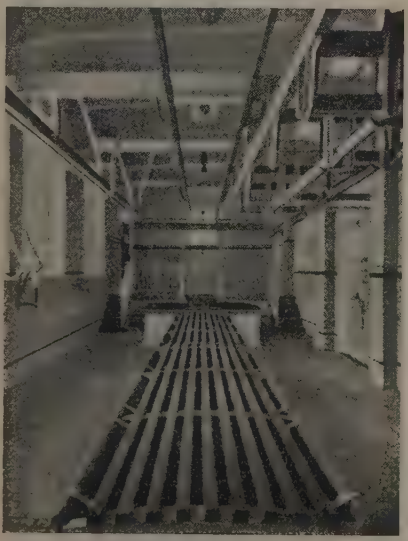

Vías de tránsito

Lavado de tripas

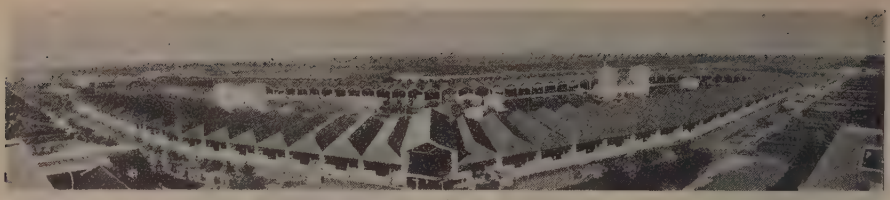

Matadero de Liniers. (Buenos Aires)

cada uno, levantándose el suelo 1 m. sobre el local común. Se hallan separados los departamentos de matanza de las calderas por una reja de 1 m. de a. En las mencionadas calderas, que son de doble pared, pueden manipularse á la vez de 10 á 15 reses. La conducción de éstas y su extracción sucesiva tiene lugar mediante un plano con cilindros, á menos que se trate de reses muy grandes, en cuyo caso se instala en carriles á cierta altura. Las mesas de depilación se hallan formadas por barras de madera entre las cuales caen los pelos. Entonces las reses se transportan por rieles á unas vagonetas que las conducen á la sala común, separada por muros macizos de los demás locales. El local para el lavado de tripas contiene lavaderos de granito con provisión de agua fría y donde puede trabajarse por ambos lados. Cada uno de dichos lavaderos tiene un depósito donde se dejan las tripas una vez lavadas, y en la parte baja existe una canal para recoger el agua. Hay, además, un depósito de clarificación donde se separa la grasa del moco. De este modo se perfecciona el lavado y se aprovechan las grasas, disminuyendo así los gastos de explotación. Hay, además, una instalación para absorber los vapores condensados, que son conducidos á una de las mitades subterráneas del paso central, donde hay ventiladores eléctricos y una batería de calefacción.

Las cámaras de refrigeración se consideran actualmente de tanta importancia, que incluso las pequeñas localidades las han instalado en todos los mataderos. En efecto, tanto en el concepto sanitario como en el económico, resultan hoy insubstituíbles. Las exigencias de los modernos mercados exigen, en realidad, que las carnes puedan conservarse cierto tiempo antes de su consumo, lo cual no era posible con las antiguas heladoras y sótanos: á este efecto funcionan desde treinta años las cámaras de refrigeración, donde se dejan las carnes recién sacrificadas para guardarlas con aparatos frigoríficos. La experiencia ha demostrado que la carne se conserva en óptimas condiciones á una temperatura ambiente de 2 á 4° C. y á una humedad atmosférica de 75 por 100. Sólo es posible una buena conservación de carnes por una desecación de su superficie mediante la evaporación. Para obtener este resultado se han ideado varias disposiciones que tienden á disminuir el peso de la carne, sin alterar su valor nutritivo. Hoy se agregan á las cámaras de refrigeración otras de desecación á la que se somete previamente la carne. Al principio la refrigeración se efectúa de una manera gradual, haciéndose luego más lenta, con lo cual la carne se gelatiniza en parte. Es esencial que se separen las carnes ya desecadas de las que deben someterse aún á esta operación, pues de lo contrario se producirían modificaciones perjudiciales en aquéllas. Por esto las carnes recién sacrificadas se dejan de doce á veinticuatro horas á una temperatura de 8°, con lo que se las prepara debidamente para ser refrigeradas. El grado de refrigeración á que deben someterse las carnes depende de varias condiciones, como son: el grado de calor natural de aquéllas, el que comunican las paredes, techo y suelo, el que depende del tránsito, etc. Como promedio se estima que por cada kilogramo de carne deben rebajarse 21 calorías. Difiere también la necesidad de refrigeración en los grandes y pequeños mataderos. Aquéllos requieren aproximadamente veintidós horas de frío, reduciéndose en cambio á catorce en los pequeños. El grado necesario de refrigeración se obtiene, ya fundiendo hielo, ya con otros procedimientos artificiales. Hoy el descubrimiento de los gérmenes infecciosos del hielo natural lo hacen considerar poco á propósito para la refrigeración de las carnes. En cuanto al hielo artificial, no deseca bien la superficie de aquéllas y permite que vegeten fácilmente en las mismas hongos y microbios que las comunican mal sabor y olor. Por esto se recurre en la actualidad á mezclas frigoríficas que refrescan el aire á la vez que lo despojan de humedad. Los aparatos de refrigeración son de diferentes clases. Unos de ellos se valen de agua salada que pasa por serpentines ó cae en forma de cascada, como ocurre en Essen. En otros se utiliza una lluvia de agua salada que cruza la atmósfera; en otros, el agua rezuma por tuberías ó bien por planos movibles. Actualmente se utiliza con ventaja el refrigerador de Linde, que es el que resulta más cómodo y perfecto, basándose en el más íntimo contacto entre las soluciones salinas y la atmósfera. Paralelamente á la refrigeración debe efectuarse la ventilación, valiéndose de diferentes aparatos, como son los ventiladores, cuando la resistencia es poca, y los ventiladores de presión ó los aparatos aspiradores cuando es mucha. No es necesario que la ventilación se ejerza á mucha altura sobre el suelo, bastando en general la de 2'50 á 4'50 m. Modernamente se instalan aparatos de ventilación en los techos de las indicadas cámaras. La madera de dichas construcciones no debe impregnarse de materias olorosas, como el alquitrán, que comunicarían un sabor desagradable á las carnes. Es preciso asimismo, tratándose de ventilación, purificar convenientemente la atmósfera. Se calcula que los modernos ventiladores renuevan el aire 10 veces por hora de trabajo, lo cual es bien necesario cuando se calculan las impurezas que deben llevar consigo por una parte las carnes frescas, y por otra el personal de matanza, reveladas ambas en las placas de cultivo donde se desarrollan numerosos y variados gérmenes microbianos. Para cumplir las modernas exigencias de la higiene, se deben atender ciertas condiciones en la construcción. Ante todo debe asegurarse una protección suficiente contra la lluvia y el agua telúrica. En efecto, la influencia de ambas se traduciría en la pronta germinación de microbios

en las carnes. El material de construcción no debe ser tampoco higroscópico, ni exhalar ningún mal olor. El suelo de las cámaras de refrigeración debe estar revestido de material aislante, ya de cemento, de corcho, mortero ó cenizas de coque, y en cuanto al

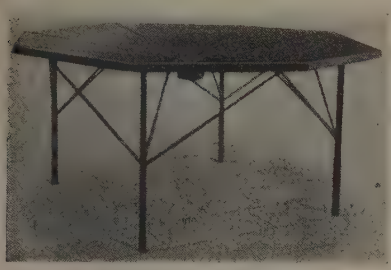

Mesa para el lavado de tripas

revestimiento, será de preferencia arenisca. El revestimiento será liso, sin canales, y la limpieza se efectuará con trapos ó cepillos y no á chorro directo; por fin, se redondearán los ángulos entre las paredes y el suelo. Para evitar los efectos perniciosos del aire exterior es un buen recurso construir las cámaras de refrigeración entre dos edificios del matadero, como ocurre en Posen. También pueden construirse las paredes con espacios huecos ó cámaras de aire que se rellenan algunas veces de carbón, cenizas desulfuradas, tierra de infusorios, etc. En el interior de las cámaras refrigerantes propiamente dichas, se emplean sólo materiales refractarios á la germinación de microbios, y de aquí que se revistan de azulejos ó porcelana esmaltada. Dichas cámaras se instalan, ya á plan terreno, ya en nichos, como en Francfort, Leipzig y Munich. Ambos sistemas poseen sus ventajas é inconvenientes. Las cámaras á plan terreno se refrigeran á menor gasto y son de construcción más fácil. En cambio las cámaras en nichos resultan más perfectas por exponerse menos á las conmociones y choques del suelo, así como también á los peligros de la contaminación. Además, deben llenar las indicadas cámaras otros requisitos, como son: la economía del espacio, la buena circulación de aire y la seguridad contra las substracciones. Las puertas tienen de 0'70 á 0'90 m. de anchura y no pueden ser giratorias. Debe evitarse que las puertas y ventanas estén expuestas al sol, y además, han de estar protegidas de la irradiación de calórico por alguna substancia mal conductora, como el corcho. También se han recomendado espacios de aire entre dos puertas y dobles ventanas, también con este dispositivo. En los países fríos se recomienda en invierno un sistema de ventilación que no aumente innecesariamente el grado de frío, á cuyo efecto se construyen tuberías especiales de hierro.

Modernamente se concede gran importancia en los mataderos á las vías de tránsito, sobre todo en los países fríos. En éstos se han construído pasos cubiertos á ambos lados de las salas centrales de trabajo. De este modo, no sólo el personal queda protegido de las inclemencias del tiempo, sino que la carne se substrae á los perniciosos efectos del sol y del polvo. Los locales de paso se han construído de diferente anchura, que en los grandes mataderos es de 15 á 18 m. Es recomendable que las dimensiones sean espaciosas en los mataderos de mucho tráfico donde se encuentran muchos carros á la vez delante de las cámaras de refrigeración. En cuanto al revestimiento de las paredes, techos y suelos, debe ser el mismo que en los locales de matanzas. En cuanto á la iluminación, se efectúa por claraboyas ó bien por altos ventanales que circuyen al techo.

Los locales para el lavado y elaboración de las tripas, constituyen en cuanto á su construcción uno de los problemas más difíciles de la de los mataderos. Las calderas deben responder en su forma y construcción á las que existen en los locales de matanza, con la diferencia de su menor tamaño. Algunas veces se hallan divididas en su interior por tabiques ó bien tienen compartimientos alrededor de una columna central. Las mesas para limpieza de las partes hervidas están montadas sobre montantes de hierro y revestidas de placas de este metal ó bien de madera. Para comodidad del servicio es preferible la última con todo y su menor duración, ya que no mella tanto los cuchillos. En cuanto á la forma, es rectangular ó poligonal, y de todas sus partes convergen las paredes hacia el centro que está agujereado y debajo del cual se dispone un cubo para recoger el agua sucia y los desechos. Deben disponerse de tal modo las mesas que dejen espacio suficiente entre las calderas por una parte y las celdas de lavado por otra. De este modo queda el tránsito libre para el paso de los carros de tripas que deben entrar y salir del local. En algunos mataderos alemanes se emplean pinzas para obturar la tráquea de los cerdos que deben sumergirse en agua hirviendo. Con dichas pinzas se evita que penetre agua en los bronquios y corrompa el tejido pulmonar. Utilízanse á dicho fin varios modelos como el de Hauptner. Para el lavado y desengrasado de las tripas, se destinan celdas y vasos especiales, ya en las paredes debajo de las ventanas, ya en el centro del local. Estos recipientes para el lavado son de arcilla refractaria, de hierro esmaltado y revestidos de esmalte, teniendo, además, llaves para el agua caliente y la fría. Poseen, además, una fuente de los mismos materiales ó bien de madera, donde se opera de preferencia el desengrasado de las tripas. Todos los recipientes de lavado tienen ventilación inferior para que puedan airearse de una manera rápida y completa. Las tuberías de conducción del agua caliente acostumbran á estar revestidas de tierra de infusorios ó bien de placas de corcho para substraerlas á los efectos del frío. Para recoger el agua sucia y los desechos hemos dicho ya que se instalan cubos debajo de las mesas de limpieza. Acostumbran á ser de hojalata con aros de hierro y asas para su mejor manejo. Los desechos se recogen después en locales adjuntos donde puedan aprovecharlos los carniceros.

Pinza traqueal de Hauptner

En general, la construcción de los locales para el lavado de tripas responde al plan de conjunto del matadero, imprimiéndole, sin embargo, cierto sello peculiar. Como estas operaciones de lavado necesitan mucha iluminación, debe proveerse el local de anchos ventanales con un promedio de 2 m. de a. sobre el suelo. La suciedad á que exponen tales manipulaciones necesita varios recursos para hacer que desaparezca. No sólo el local y los utensilios, sino el aire mismo de la estancia debe sanearse por comple-

to. No basta á tal fin que las ventanas estén provistas de orificios ventiladores, sino que resulta preciso dar salida á los vapores y gases mefíticos con aparatos de aspiración. Con este objeto se han instalado en algunos mataderos dispositivos fundados en la utilización de las tuberías que llevan el vapor á las calderas. En los mataderos de Colonia se han instalado depósitos de aire por fuera del edificio y en comunicación por medio de canalizaciones con los hogares debajo de las calderas. Para impedir la nebulosidad del aire en estos locales se han instalado aparatos á propósito, fundados en la diferencia de temperatura entre el aire ambiente y el que aquéllos conducen. En cuanto á la situación de los locales para el lavado de tripas, varía según los mataderos, quedando, ya á ambos lados del edificio, ya á uno solo, según los casos. En los grandes mataderos, como en Leipzig y Hamburgo, adoptan la forma de rotonda. Modernamente reina la tendencia á situar el local de lavado por fuera del matadero propiamente dicho.

Uno de los fines higiénicos del matadero es la conducción de los desechos fuera de su ámbito, y de tal modo, que por ellos no reciban menoscabo en su salud los habitantes de la ciudad, ni los empleados en el servicio. De aquí la reunión en un solo local de tales desechos, como excrementos del ganado, despojos, etc. Es absolutamente necesario alejar pronto estas materias de fermentación y putrefacción rápida que constituyen una amenaza para la salud pública, sobre todo por las moscas que pululan por tales materias. En los pequeños mataderos se instalan cajas de hierro bajo un techo protector, disponiéndose así cómodamente de los despojos. En los mataderos de mediana importancia y que todavía no poseen servicio de vía férrea, se instalan grandes recipientes de abertura superior ó lateral. En Munich se ha instalado un servicio modelo compuesto de dos pisos, uno alto de 10 m. de fondo y 28 de largo, y otro bajo, por donde circulan vagonetas, cuya parte superior reviste forma de embudo y tiene los bordes levantados. Circulan dichas vagonetas á la misma altura que las calles de la ciudad, para que de este modo sea más fácil la conducción de materias. Modernamente se aconseja construir un plano en pendiente, desde el local de servicio á las calles de la ciudad, con lo que se facilita el trabajo de acarreo. Sin embargo, el ideal para la conducción de tales materias es disponer de un f. c. adyacente como en Barmen y Posen, con lo que se tiene también una notable economía. En algunas ciudades se instala el local de recolección de despojos junto al del lavado de tripas, convirtiendo aquéllos en una suerte de ladrillos por el prensado y la desecación.

Ningún punto excede en importancia en la construcción de mataderos al de un buen aprovisionamiento de agua, tan necesaria para la matanza y la limpieza. Raramente puede tomarse aquélla de la del consumo general de la ciudad. Por lo común se recurre á un caudal propio, lo que reune la ventaja de una mayor economía. Para disminuir gastos se aprovecha de nuevo el agua calentada y enfriada luego que no ha llegado á servir para los usos del matadero. A dicho efecto se colecciona en depósitos ó se condensa y refrigera en torres especiales. El sistema de conducción de aguas es el circular por sectores independientes, de manera que, en caso de cualquier avería, no se interrumpa de una vez todo el servicio. Además, es prudente que el agua circule por dos conducciones que partan de puntos opuestos. No debe interrumpirse jamás la comunicación entre las tuberías de la ciudad y las del matadero, para que en un caso de apuro no quede aquél sin agua. En las pequeñas localidades se invierten los términos del problema, y así el caudal de agua del matadero puede llegar á surtir la ciudad. Se requiere una torre de elevación de agua, á fin de que haya presión suficiente en las espitas y surtidores, pudiendo instalarse adjunto el de agua caliente para el lavado de tripas y demás servicios de limpieza.

La sala de máquinas debe ser espaciosa, clara y ventilada, instalándose por lo común cerca de la torre de aguas. Su decoración será muy sencilla, siendo lisas las paredes y suelos. Se dispondrá, además, de habitación adjunta para el maquinista y un pequeño taller de reparaciones. El local donde se hallan las calderas debe estar inmediato á la habitación del maquinista, para que no haya pérdida de tiempo al encenderlas. Como mínimum debe haber siempre dos calderas, y en cuanto á las máquinas de vapor, se preferirá el modelo fijo al móvil, acoplando inmediatamente el compresor. También se instalarán dínamos para instalación de luz eléctrica, con lo cual se completarán útilmente los aparatos de las salas de máquinas.

La sección administrativa se instalará de diferente modo, según las condiciones del matadero. En los de pequeñas localidades basta una sala para la Dirección, otra para los auxiliares y otra para la caja. En los grandes mataderos son más numerosas las salas de administración, que deben alojar, además, los inspectores, guardianes, escribientes, empleados de sanidad, etc. En general, las salas de administración han de estar inmediatas á la puerta de entrada, para que no deban reformarse si hay que proceder á un ensanche de local. Conviene también que ocupen la parte central del edificio para que resulten fácilmente accesibles de todas partes. Es indispensable que todos estos locales estén bien iluminados y ventilados y tengan la decoración agradable.

Ninguna instalación tiene en los mataderos modernos la importancia de la destinada á la sanidad. Comprende esta última diversas operaciones, siendo una de las primeras la inspección veterinaria de las reses. No sólo habrá veterinarios, sino auxiliares de éstos, que de un modo permanente vigilen las reses en el matadero. Por esto su despacho se hallará cerca del local de matanzas á fin de que haya mejores garantías de vigilancia. En el patio de entrada se practicará la primera inspección y cuando entren las reses fuera de las horas de servicio veterinario pasarán á un establo de reserva. La inspección se completará en los establos respectivos (ganado bovino, lanar, de cerda, caballar, etc.). El examen de las carnes se practicará en frío y no en caliente, suspendiendo todo dictamen si hay dudas hasta que el tiempo revele las alteraciones de aquéllas. Cuando una res necesite de un examen serio deberá llevarse á la sala de autopsias. Es conveniente que haya un laboratorio con sus correspondientes microscopios para trabajos científicos. En Alemania, Dinamarca y Holanda se practica el examen sistemático de la triquina con aparatos especiales ó triquinoscopios (modelos de Kabitz, de Garth, de Böhm), que proyectan la preparación sobre una pantalla, con lo cual se facilita considerablemente el trabajo del observador. En los países como Alemania, donde se deja vender después de desinfectada y saneada la carne

de reses enfermas (Freibank), se necesita una instalación con estufa para fines esterilizadores. En las pequeñas localidades se acostumbra á enterrar los despojos de reses enfermas, pero esta práctica resultaría nociva en los grandes mataderos. De aquí que se haya recurrido á diferentes medios, ocupando entre ellos un lugar preferente la incineración en hornos especiales crematorios que ocupan poco espacio y resultan muy económicos. Modernamente, para sacar toda la utilidad posible de las carnes y sus despojos, se han instalado aparatos donde sufren el desengrasado de aquellas materias, que acaban al fin transformadas en polvo, que utiliza la agricultura como abono.

La cuestión de los establos en los mataderos modernos ha provocado interesantes estudios de arquitectura sanitaria. Tiene una gran importancia con respecto á este punto el estado en que llegan las reses, ya que éstas pueden proceder directamente del campo ó haber pasado previamente por instalaciones adjuntas á los mercados. Cuando las reses deban permanecer breve tiempo en los establos, no deberán tener éstos tantos requisitos como en el caso de una larga permanencia. En general, responden los establos por su construcción á los usuales en ganadería. Unicamente deben atender de preferencia las condiciones higiénicas, como la ventilación, la luz y la limpieza. Las ventanas serán numerosas de un promedio de altura de 2 m. sobre el suelo y más anchas que largas. La ventilación se operará mediante tubos que, atravesando la pared, desemboquen en el techo, donde habrá aparatos aspiradores. Para mantener la limpieza del local se recomienda cubrir de azulejos la pared en la parte baja hasta 2 m. de a. No parece recomendable separar las diferentes clases de reses mediante rejas, ya que de este modo no puede realizarse una buena división. Por este motivo es preferible construir paredes y hacer otras tantas secciones distintas recurriendo, según los casos, al cemento armado, la piedra arenisca ó el mármol. Las pesebreras se han construído de piedra natural, alfarería ó cemento, para los bueyes. Para el ganado de cerda y el lanar se prefieren artesas de hojalata ó madera. Unas calderas especiales sirven para dar de beber á las reses. Merecen mención especial las instalaciones sanitarias para la inspección de la triquina, que se sitúan por lo general en las inmediaciones del matadero de cerdos. Este local debe ser de suficiente capacidad, para que el material tenga lugar á propósito y el personal trabaje con comodidad. El promedio de trabajo es que se inspeccionen tres cerdos por hora. En algunos casos se instala en el mismo local de matanza un departamento para una inspección somera de las carnes antes de mandarlas al laboratorio para el examen microscópico.

En los mataderos modernos se concede suma importancia á las instalaciones referentes al personal de trabajo. Así deben existir buenas guardarropías, con mudas en abundancia para que dicho personal se mantenga siempre limpio; es necesario que exista también una instalación de baño-ducha, con lo que resulta económico y rápido el servicio de limpieza de los matarifes. En cuanto á los excusados, deben ser numerosos y distribuídos en los diferentes locales ó agrupados en una sola sección. Tanto en los excusados como en los baños, se revestirán las paredes de azulejos para asegurar mejor la limpieza. El suelo se preferirá impermeable y de color claro. Se tendrá cuidado en que haya una buena iluminación y ventilación y un servicio abundante de agua. En los urinarios se han recomendado los materiales absorbentes y desodorantes para las paredes y canales. En algunos mataderos modernos se acostumbran á instalar comedores para el personal de trabajo, situándolos, ya en el pabellón administrativo, ya en un edificio separado. Las dimensiones de estos locales varían según el número y costumbres de los matarifes. Unas veces utilizan el mismo comedor los maestros y aprendices, y otras se instalan secciones separadas. Es general instalar estos comedores de modo que puedan servir después incluyéndolos en el local de matanza. No faltan, por fin, mataderos en que figuran salas de billar, juegos de bolos, jardines y otras instalaciones de recreo para los matarifes.

En la actualidad, el elevado precio de los alquileres ha hecho que se construyesen en el mismo matadero las habitaciones de los empleados. Por lo común se reservan para los que estén de servicio día y noche y deban estar dispuestos para cualquier contingencia (maquinistas, fogoneros, mozos de establo, veterinarios, etc.). En los pequeños mataderos acostumbra el director á residir en el mismo edificio. En los grandes sucede también lo propio, con la diferencia de reunir el local condiciones especiales. Así la construcción se sitúa al exterior del edificio y apartada de los servicios de matanza y acarreo de reses. Lo propio puede decirse respecto á los establos, que en modo alguno deben hallarse cerca de las habitaciones de los empleados. Debe evitarse, por razones higiénicas, la aglomeración de familias en un mismo edificio. Por lo regular, y aunque no puedan formularse reglas precisas, es preferible que los locales de habitación sean vastos y espaciosos. Tanto en el concepto higiénico como en el familiar y social es mejor que sobre espacio que no que falte en las referidas habitaciones.

En los grandes mataderos, en relación directa con el mercado, se instala un f. c. que reuna diversas ventajas, tanto para la conducción del ganado como para la pronta evacuación de los desechos. No es necesario que el f. c. tenga una gran extensión, puesto que se trata de instalaciones muy sencillas y cuyo único objeto es facilitar los servicios. De todos modos, es preciso que esté en relación con las diferentes secciones del matadero, como la fundición de sebo, la de la elaboración de pieles, la clarificación de residuos, etc.; no deben faltar básculas en este servicio ferroviario para cerciorarse de la exactitud en el servicio de carga y descarga.

Las secciones complementarias donde se elaboran industrialmente los residuos de la matanza, han adquirido modernamente una importancia económica de primer orden. Así cuando no puede disponerse á buen precio del sebo para la venta, se recurre á su fundición, lo que tiene la ventaja de alejar de la ciudad los malos olores procedentes de su manipulación. Es costumbre construir este local lo más lejos posible de las cámaras de refrigeración y de las habitaciones de los empleados. También se instalan servicios especiales que complementan el lavado de tripas mediante la desecación, la salazón y la extracción del moco; á este fin se disponen cámaras especiales para el secado y una serie de recipientes para el lavado. Es esencial que haya una buena ventilación para evitar la fetidez de la atmósfera. Se procurará en los desagües que haya un separador de grasas

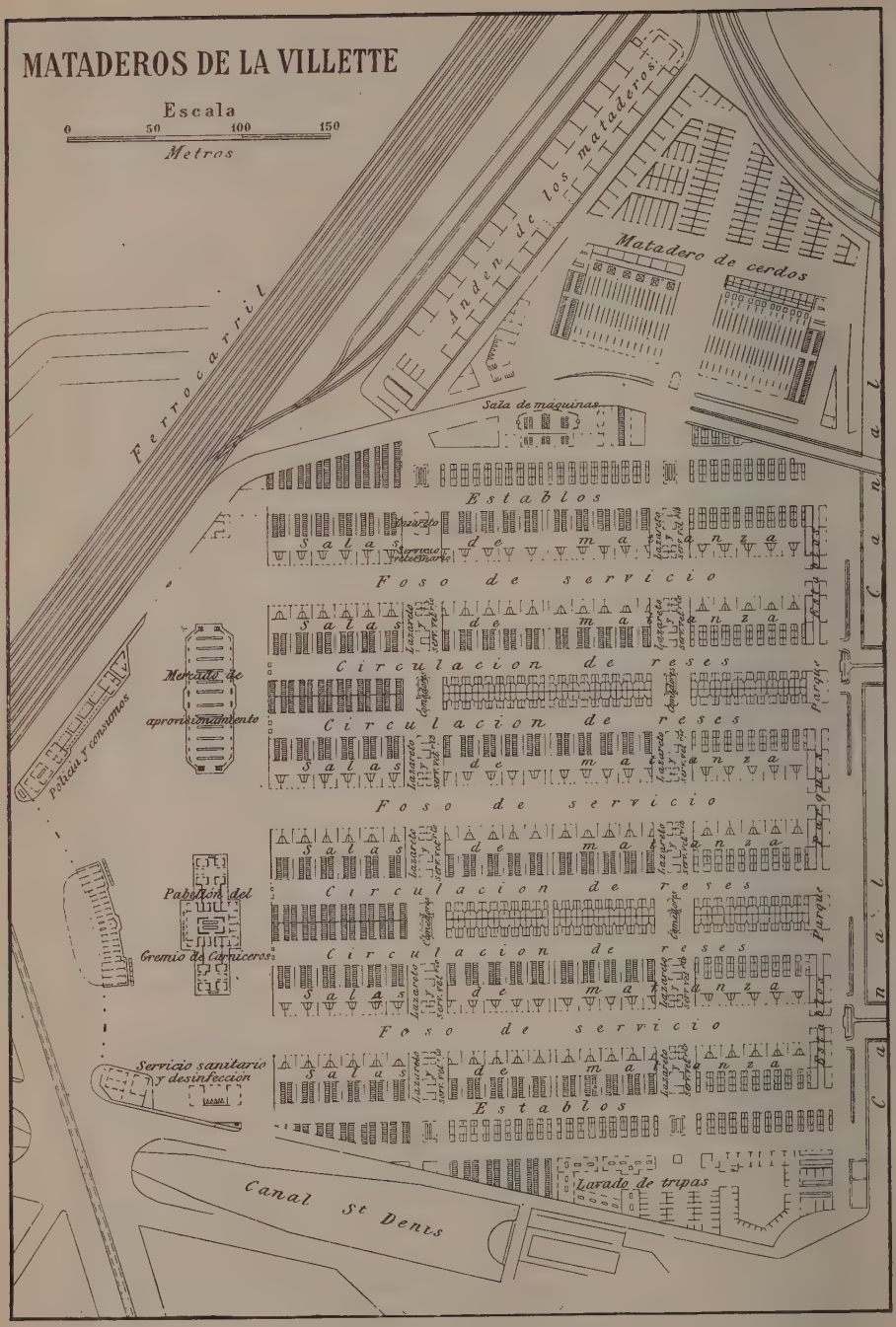
MATADEROS DE LA VILLETTE
Escala
0 50 100 150
Metros
Anden de los mataderos
Matadero de cerdos
Ferrocarril
Sala de máquinas
Establos
Foso de servicio
Circulacion de reses
Mercado de aprovisionamiento
Policia y consumos
Pabellon del Gremio de Carniceros
Servicio sanitario y desinfeccion
Canal St Denis
Lavado de tripas

MATADEROS DE LA MOUCHE

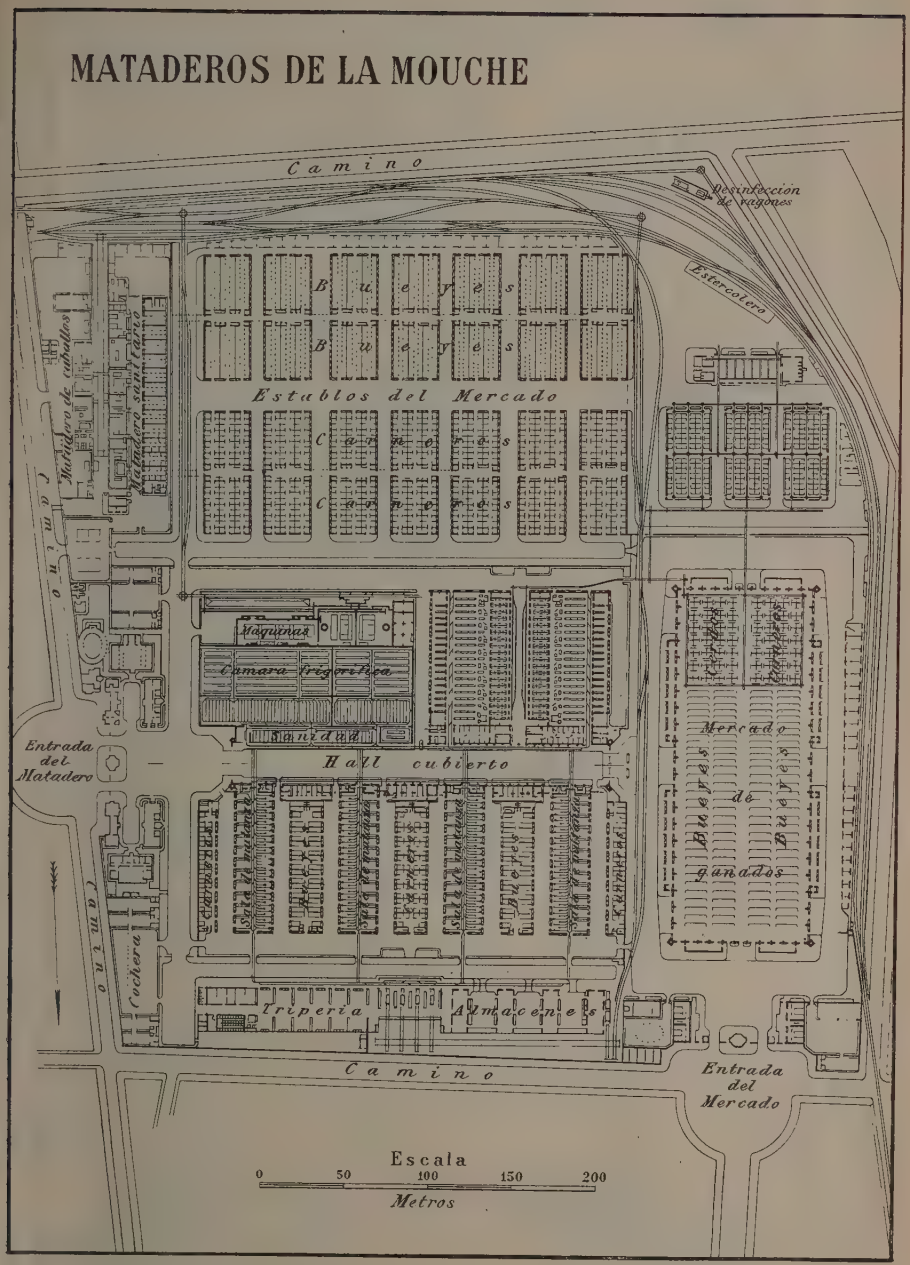

para hacerlas objeto aún de utilización. Las pieles de los bueyes y terneros se acostumbran á secar y salar para conservarlas. A este fin existen grandes locales donde se tienden aquéllas para exponerlas al aire, procurando siempre que no estén situadas cerca de los locales de matanza. Para salar las pieles sirven pequeños talleres con un depósito adjunto de sal. Una vez preparadas las pieles se dejan en sótanos bien aireados, reunidos por un ascensor con los locales de desecado y lavado. Las fábricas de albúmina y las de elaboración de sangre propónense aprovechar económicamente tales materias dándoles un destino alimenticio. Extráese la albúmina por una simple operación de batido, y se recoge luego en toneles, ya para utilizarla directamente, ya para someterla á una nueva elaboración. En algunos mataderos alemanes se han instalado salchicherías, especialmente para la alimentación del soldado. En la época actual se han instalado también lecherías cuyo objeto principal es la alimentación de la infancia, especialmente para la clase obrera, mereciendo citarse la de Posen, que incluso prepara las modernas leches fermentadas como el *kefir*.

Es de suma importancia en el afirmado de las vías de tránsito del interior de los mataderos una buena elección de materiales. En efecto, la infección y suciedad del suelo es sumamente fácil á causa de las operaciones de matanza y sus complementarias. De aquí que la superficie del suelo deba ser impermeable y de fácil lavado y desinfección. Así debe evitarse el macadam, cuya superficie es siempre blanda y deleznable, polvorienta cuando seca, y fangosa cuando húmeda, cargándose con facilidad de residuos y desechos mal olientes que inficionan la atmósfera y las carnes. En Leipzig se ha recurrido á una mezcla de macadam y de cemento, así como en Francfort se prefiere un cemento basáltico. Generalmente se compone este último, no sólo de dicha materia, sino de un revestimiento de arena y una mezcla de granito. También se ha empleado el asfalto asociándolo al cemento para darle mayor dureza é impermeabilidad, como ocurre en Barmen. En las localidades lluviosas se mezcla el asfalto al cemento portland y los guijarros finos. Asimismo se recomienda el asfalto comprimido en placas y sobre cemento, material que da buen resultado, pero que resulta algo dispendioso. Estos procedimientos de afirmado continuo tienen la ventaja, no sólo de limpiarse mejor, sino de permitir un tránsito silencioso. En oposición á tales materiales y métodos se halla el sistema corriente de empedrado. Tal como se practica comúnmente resulta inaceptable, por escaparse la arena con facilidad y cargarse de residuos infectos. Por esta razón, cuando se recurre al adoquinado, se buscará un material liso de forma cúbica y se verificará la unión con asfalto, alquitrán y mezclas adecuadas, como la llamada Epuré. Los adoquines deben tener una superficie lisa, como ya queda dicho, pero no á tal extremo que se convierta en resbaladiza por el uso y la humedad. En cuanto á la resistencia de los materiales, debe ser suficiente, pero no excesiva, ya que el tránsito en los mataderos no puede compararse al de las calles y plazas. De aquí que cada país escoja el empedrado de mayor economía de coste y acarreo, no recurriéndose, sino en último caso, á mezclas artificiales. Los pasos para el tránsito á pie se han construído de arenisca, de basalto, de granito, asfalto ó cemento, bastando para el servicio que el suelo quede impermeable y resulte fácil de lavar.

La cuestión capital de los mataderos modernos es la del desagüe. En efecto, se trata de evacuar materias que en breve tiempo entran en fermentación y putrefacción. El problema estriba en alejar lo más pronto posible tales materias nocivas para la salud pública. Hay que distinguir entre las materias fecales, por una parte, y la sangre y desechos de las reses, por otra. Lo más práctico y más higiénico á la vez es separar ambos grupos de materias, reteniendo las heces fecales y dando libre curso á la sangre y demás productos antes de que entren en putrefacción. Se ha discutido la conveniencia de instalar en los propios locales de trabajo unos separadores de las partes sólidas de los residuos de matanza. Sin embargo, la reunión en un mismo local de tales materias carga la atmósfera de gases fétidos. De aquí que se prefiera la evacuación inmediata y total disponiendo en las canalizaciones de término aparatos de clarificación, como ocurre en Estrasburgo y Bamberg. Existe en tales aparatos una cámara de separación de la grasa, materias fecales y otras partes groseras que permanecen hundidas en un plano inferior, de donde pueden extraerse más tarde. En cuanto á los despojos animales diminutos y ligeros de la misma densidad que el agua, se separan por un enrejado á propósito. En cuanto á la sangre y las materias acuosas, se han tratado de diferente manera, según las opiniones á veces encontradas de los higienistas. Algunos, hallándose inclinados á considerar tales líquidos como inofensivos, recomiendan la evacuación pura y simple sin tratamiento previo. En cambio, otros más exigentes reclaman el uso de diferentes medios para tratar y desinfectar aquellos líquidos que estiman como nocivos. Sea como quiera, es indispensable que los aparatos de clarificación funcionen con regularidad, á cuyo fin se visitarán regularmente.

Modernamente se emplea el cemento armado en la construcción de mataderos con mayor frecuencia cada vez. Depende el hecho de razones tanto arquitectónicas como higiénicas. En efecto, no sólo se presta aquel material á todos los fines de la construcción, sino que resulta más resistente é indestructible. Para los cimientos se puede emplear el material citado con accesorios de hierro, sobre todo en los terrenos poco resistentes. En las diversas secciones del matadero se ha procedido de un modo diferente, también con aquel material. Así en las secciones de máquinas, refrigeración, fundición de sebo, elaboración de pieles, etc., se emplean comúnmente columnas de cemento armado como sostén. En cambio, en las salas de matanza y establos se han construído de aquella materia, no solamente las columnas, sino también los suelos y techos. También en la fachada se ha usado dicho material, añadiéndole algunos otros, como el granito, el pórfido y la arenisca verde. En los climas fríos se excluyen de la construcción con cemento armado los techos, los tejados, que comúnmente se hacen de hierro ó de madera. En cambio, los techos por donde se puede transitar se construyen ya con dicho material. En cuanto á la disposición general de los mataderos modernos de cemento armado, se basa en la separación de secciones. Las salas de matanza se disponen á un lado, quedando en el opuesto las de depósito de reses. Además, ambas secciones están reunidas por una vía férrea. Los locales de matanzas incluyen, en realidad, diferentes secciones separadas en otros tantos edificios, y además la correspondiente cámara de refrigeración. El

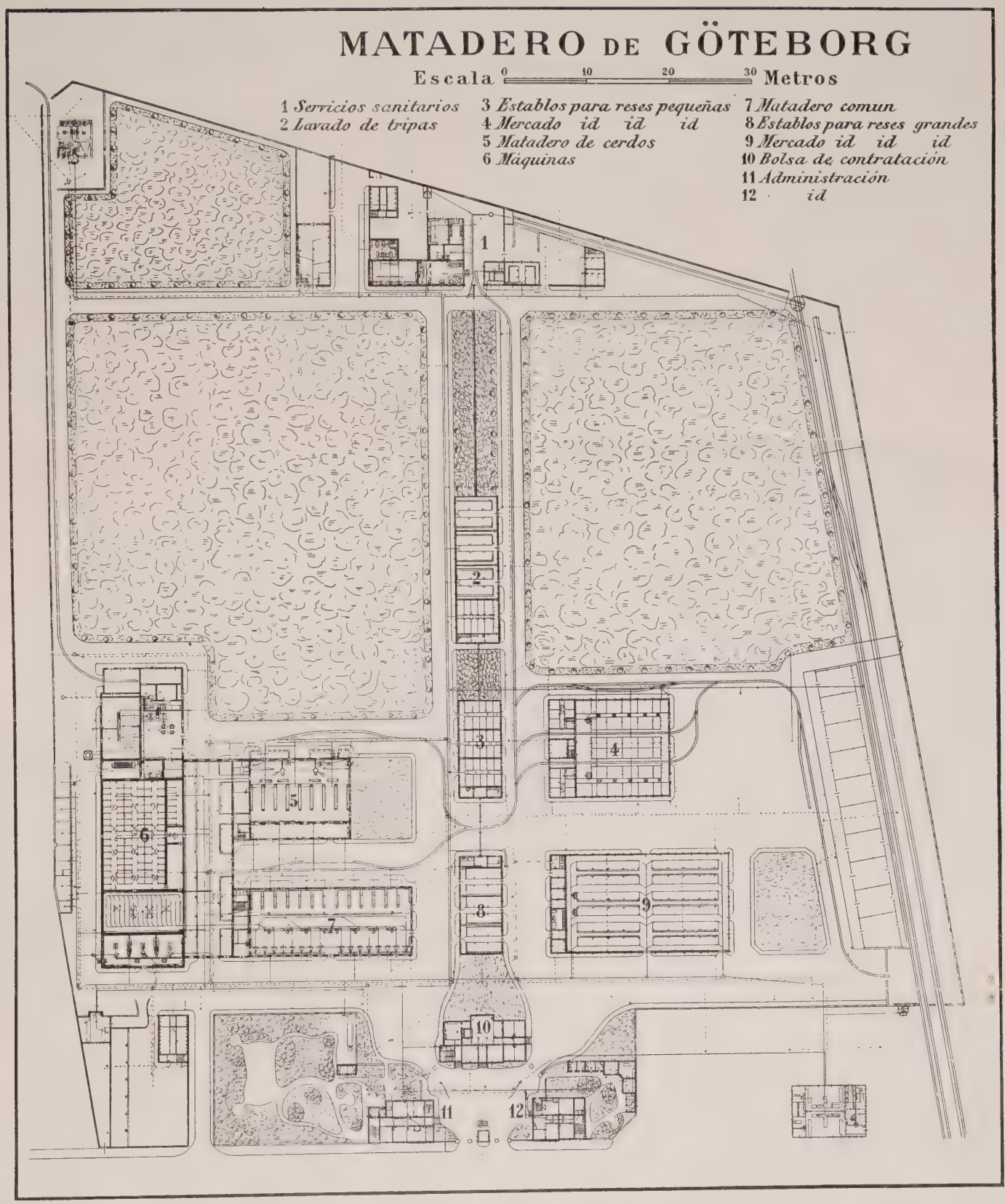
MATADERO DE GÖTEBORG
Escala 0 10 20 30 Metros
1 Servicios sanitarios
2 Lavado de tripas
3 Establos para reses pequeñas
4 Mercado id id id
5 Matadero de cerdos
6 Máquinas
7 Matadero comun
8 Establos para reses grandes
9 Mercado id id id
10 Bolsa de contratación
11 Administración
12 id

MATADERO NUEVO
DE
BASILEA
Schlachthaus-Strasse
Administracion
Oficinas
Matadero de reses pequeñas
Matadero de reses grandes
Matadero comun
Lavado de tripas
Camara frigorifica
Maquinas
Establo y cuadras
Establo de reses grandes
Corral de cerdos
Rio Rhin
Elsässer-Rheinweg
Mühlhauser-Strasse
Elsässer-Strasse

local, llamado central ó de reunión es, en realidad, un ancho paso cubierto en el matadero que facilita la comunicación entre los diferentes departamentos de matanza, sirviendo, además, para la descarga y carga de carros. Para facilitar la limpieza se acos-

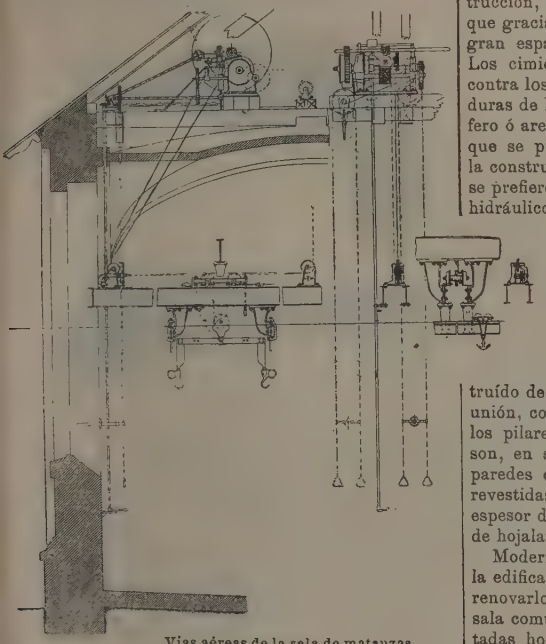

Vías aéreas de la sala de matanzas

tumbra á revestir las paredes de azulejos hasta 3'8 m. de a. Además el suelo es asfaltado, de modo que con una manguera puede lavarse todo fácilmente. La cámara de refrigeración acostumbra á estar adyacente al paso central. Tiene, por lo regular, más extensión que ningún otro edificio del matadero y, además de las cámaras frigoríficas, posee también una sección de ventas. Todos los techos del edificio se sostienen sobre columnas que bajan hasta los sótanos y consolidan las paredes maestras. Las chimeneas se construyen también de cemento armado revestido de ladrillos, separándolas del resto de la edificación en una torre central. También los depósitos de agua se han construído de cemento armado, á excepción de los de agua caliente, que se prefieren de hierro. Los locales de lavado de tripas y elaboración de despojos acostumbran á revestirse de placas de corcho asfaltadas. Para facilitar la limpieza de los locales de matanzas se revisten de azulejos amarillos las columnas y paredes en su parte baja, mientras que el suelo se cubre de cemento y macadam ó de placas de granito, dándole la inclinación conveniente y proveyéndole de canales para el desagüe. Para los techos de la edificación se ha recomendado una cubierta doble con una capa de guijarros interpuesta que produce los mejores efectos aislantes junto con el cemento armado. En general, la disposición referida es la que podríamos llamar modelo á la que se ajustan casi en un todo algunos mataderos como el de Drésde. En algunos otros se observan ciertas diferencias, y así en el de Gelsenkirchen figuran, además, cámara y antecámara de refrigeración, una forma de descenso gradual ó por terrazas en el techo y un sistema de iluminación lateral y no cenital en las salas de matanza. En los establos de las reses mayores dominan los accesorios de hierro en la construcción, sobre todo en los ángulos. Puede decirse que gracias al cemento armado se ha economizado gran espacio en las salas de matanza y establos. Los cimientos de las construcciones se defienden contra los hundimientos del suelo por fuertes armaduras de hierro, sobre todo cuando aquél es carbonífero ó arenoso. También ha permitido aquel material que se pueda desechar el zinc en algunas partes de la construcción, como en los techos. Para el suelo se prefiere la piedra artificial sometida al prensado hidráulico y sobre una capa de cemento de cenizas. Del mismo modo se han revestido todos los pasos de tránsito del matadero y asimismo se ha recurrido como material de construcción á una mezcla de piedra y cemento á 100 atmósferas de presión. Este material ofrece la ventaja de gastarse poco y uniformemente. En el matadero de Stuttgart se ha construído de hierro el techo de la sala central ó de reunión, con capas intercaladas de cemento; en cambio, los pilares de las distintas secciones del matadero son, en su mayor parte, de cemento armado. Las paredes de las cámaras de refrigeración se hallan revestidas de azulejos y reforzadas de corcho en un espesor de 8 á 10 cm. En cuanto á las puertas son de hojalata y rellenas de corcho.

Modernamente y á causa de los gastos que supone la edificación de nuevos mataderos, se ha pensado en renovarlos ó reconstruirlos. Así se han reunido en una sala común algunas pequeñas para la matanza, reputadas hoy antihigiénicas. Los locales antiguos de lavados de tripas y escaldado pueden servir para carnicerías hipofágicas, sala de conservación de carnes, etc. La modernización requiere ciertas condiciones en los edificios sobre que recae. No solamente hay que fijarse en la calidad de los materiales, sino también en la altura de los muros como distribución interior, etc. Así se han reformado los mataderos de Estrasburgo, Mulhouse y Viena, y se proyecta transformar los de Vaugirard y la Villette. A veces basta con suprimir tabiques en los mataderos viejos para tener una sala de matanzas espaciosa y limpia, donde se puede instalar vías aéreas, vías férreas, etc. De todos modos, la renovación exige que las paredes se hallen en buen estado y tengan la altura suficiente. Cuando se trata de mataderos que tengan ya una sala común de dimensiones conveniente, no se necesita más que substituir el material antiguo por el mecánico moderno. La renovación se extenderá también á las demás partes del establecimiento, incluso sus anejos, como la cámara frigorífica. Algunos arquitectos é higienistas condenan todos los planes de renovación de mataderos tachándolos de dispendiosos é insuficientes. Así no admiten sino de un modo excepcional la renovación, ó sea cuando es fácil y exige un mínimo de gastos.

En cuanto á las operaciones especiales de la matanza han sido objeto en todo tiempo de largos y empeñados debates. Se ha exagerado mucho con respecto á las condiciones de la carne la importancia de los diversos modos de sacrificio. La matanza inmediata transversal por el cuello (degüello judío) tiene, según algunos autores como Dembo, ciertas ven-

tajas. Así dejaría menos sangre en la carne y produciría en la misma, por efecto de las convulsiones de la res moribunda, cierta cantidad de ácido láctico que retarda la putrefacción. Estas afirmaciones se discuten todavía por autores tan reputados como Hans Beringer. El principal inconveniente del degüello judío es que requiere el empleo de lazos ó aparatos de sujeción que complican extremadamente las operaciones de matanza. Es por esta causa que se ha adoptado como práctica casi universal la de derribar la res por un traumatismo sobre los centros nerviosos. Varios son los procedimientos destinados á dicho fin (derribo con mazo, perforación del cráneo, sección de la medula oblongada). En todos éstos métodos se persigue la inmovilización instantánea que permite operar el degüello con toda seguridad. El animal derribado muere casi en el acto y no sufre sino un tiempo muy breve. En cambio, el degüello directo supone un largo y doloroso sufrimiento del animal, y de aquí su prohibición en Suiza y en Finlandia.

Sea cualquiera el procedimiento de matanza, la res debe sujetarse con la cabeza baja al anillo correspondiente de la sala por medio de una cadena ú otro medio de contención. El empleo de la maza es muy primitivo y sólo se emplea en las localidades atrasadas. En efecto, á causa de la disposición de los senos frontales en los bóvidos necesita á menudo varios golpes antes de derribar por completo la res. El uso del martillo especial, llamado martillo inglés y que termina á manera de sacabocados, implica un perfeccionamiento notable. El golpe se da de este modo sobre la frente ó el occipucio y el cerebro resulta directamente atacado. Con la perforación frontal se introduce un tallo cilíndrico hacia el conducto raquídeo que destruye el cerebro y la medula. Cuando se opera bien debe bastar un sólo golpe para matar la res, pero esto requiere una destreza y una táctica que sólo se consigue en los grandes mataderos. El propio inconveniente se presenta con el martillo Truchot, que es el mismo martillo inglés perfeccionado. La pieza terminal se halla cortada en forma de bisel y contiene un tallo móvil que puede manejarse por fuera y sirve principalmente para expulsar las rodajas de piel y de hueso que tienden á obstruir la cavidad. En el momento en que se aplica el golpe no penetra el tallo en la substancia cerebral como se creyó, equivocadamente, pues lo único que hace es dejar más libre y expedita la vía de penetración. Para remediar los inconvenientes de la maza y el martillo se han ideado varios aparatos. Bruneau ha inventado una mascarilla de matanza que lleva su nombre y ha sufrido ya múltiples perfeccionamientos, siendo de uso obligatorio en muchos mataderos suizos y franceses. Siegmund, de Basilea, ha transformado la mascarilla reemplazando su tallo perforador por un cañón de pistola atravesando la bala la pared craneal é interesando el cerebro y á menudo

Pistola Behr (nuevo modelo)

hasta la medula. Mors substituye la bala de la mascarilla-revólver por un tallo perforador que penetra en el cañón, pero sólo puede recorrer cierta distancia. El mismo principio de la mascarilla-revólver se encuentra en otros aparatos como el fusil de Stoff, que lleva ó no mascarilla, en la pistola de Renger y en la de Greener, llamada matador humanitario. Este último instrumento de mango largo para los animales rebeldes permite al operador sacrificarlos con toda seguridad. En el aparato de Behr se suprime la mascarilla, no quedando más que una pistola de tallo cautivo y hueco que posee en su extremidad anterior orificios de salida para los gases de la detonación que de este modo se inyectan en el cerebro y acaban más pronto con la vida de la res. La misma disposición se encuentra en el aparato Warnaut, que utiliza un cartucho de pólvora sin humo que comunica al tallo la propulsión deseada. Según los experimentos practicados en el matadero de Turín ocurre la muerte de un modo instantáneo, quedando inmóvil la res, que puede degollarse en seguida sin que el cerebro resulte deteriorado.

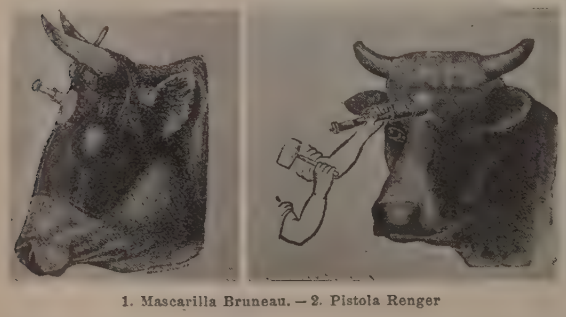

1. Mascarilla Bruneau. — 2. Pistola Renger

En el aparato de Pilet y Lemmens la pieza esencial es un potente resorte de 220 kgs. que se arma por medio de una palanca fija en la pared, que hace penetrar en el cráneo un tallo de acero en forma de trocar. La pistola de Ransom es de un modelo más pequeño y se arma con mayor comodidad, teniendo además un mango lateral que le da la forma de una browning. Se utiliza sobre todo para la matanza de cerdos y reses de pequeña talla.

Todos estos instrumentos, y en particular los de bala, poseen el inconveniente de no poder dejarse en manos inexpertas y originar á veces graves accidentes que comprometen la responsabilidad de los patronos carniceros. Por esto, en algunos países como en Alemania, donde los aparatos con bala se emplean

en 160 mataderos públicos, se confían aquéllos, ya á un inspector de matanzas, ya á un empleado especial. En Francia, donde no se ha generalizado el uso de tales aparatos, sólo se confían á corporaciones organizadas de carniceros como existen en ciertas localidades. Generalmente se emplea para la matanza, ya la mascarilla Bruneau, ya el martillo Truchot, adiestrando el personal en un manejo por medio de aparatos (cabezales ó maniquíes) fáciles de idear y de construir. En algunas poblaciones como en Berlín es obligatorio este ejercicio preparatorio de destreza. En Italia, en Rusia y el Mediodía de Francia se matan los bóvidos desnucándolos, ó sea seccionando la medula oblongada á través del espacio comprendido entre el occipital y el arco del atlas, espacio que se agranda mucho haciéndose fácilmente accesible cuando se sujeta la res con la cabeza baja á la anilla de sujeción. Se emplea entonces, por lo general, un estilete ó un cuchillo de hierro de hoja lanceolar que se pueden substituir ventajosamente por la lanza cubierta de Trevisan. Este aparato, llamado también de enervación, se coloca automáticamente en el punto elegido, donde queda fijado por dos resortes laterales, operándose el corte de la medula por una presión ejercida en la extremidad de un tallo cuya hoja cortante se desliza por un tubo que forma la vaina. En la matanza á la israelita se emplean diferentes procedimientos para fijar la res en la posición requerida ó sea extendida casi sobre el lomo con el cuello alargado y la cabeza en extensión forzada. A este fin hanse ideado diversos aparatos, pero lo más sencillo es operar según el procedimiento en uso en los mataderos de París. Se ligan los miembros anteriores de la res, estirándolos luego por un cable con lo que se llevan cada vez más arriba y atrás, tendiéndose el cuello y ladeándose la cabeza y pudiéndose entonces consumar el sacrificio. La barra de suspensión perfeccionada y la polea de un separador pueden utilizarse también con este procedimiento.

Debemos citar, por fin, la electromatanza de Leduc, que se basa en el empleo de una corriente eléctrica de alta frecuencia y débil intensidad, bastando por lo regular 100 frecuencias y 60,000 amperios con 110 voltios. Obtiénese de este modo una anestesia que en menos de dos minutos va seguida de síncope cardíaco, antes del cual ha de degollarse la res, pues de lo contrario correría la sangre difícilmente por falta de tono muscular en las arterias. Este procedimiento no ha entrado aún en la práctica corriente á causa de los preparativos minuciosos que exige, las precauciones de aislamiento que requiere y los peligros á que expone. No debemos decir nada de especial acerca de los cuchillos, trinchetes y medias lunas, ni tampoco sobre el calentamiento de estos utensilios para desengrasarlos. Importa siempre que la vaina de los cuchillos se abra en dos partes, de manera que pueda limpiarse fácilmente. Para evitar las dificultades de la sangría, se recurrirá al artificio de comprimir el tórax con el pie y de imprimir grandes movimientos de vaivén á uno de los miembros anteriores. En cuanto al uso de fuelles y bombas de aire se halla hoy proscrito por todos los higienistas como perjudicial á la conservación de las carnes por introducir en ellas gérmenes infecciosos. En Alemania se halla tan rigurosamente prohibida dicha práctica que se destruyen todas las carnes y vísceras insufladas, sea cualquiera su procedencia, no pudiendo admitirse siquiera en las masas de carne de segunda clase ó *freibank*. Podría cuando menos reemplazarse la insuflación ordinaria por la inyección de un gas inerte comprimido y filtrado. Tellier había propuesto ya emplear el aire bajo presión, después hacerlo pasar por vasos de Wolff. con un líquido antiséptico para purificarlo. En algún matadero de caballos se insufian las carnes con aire comprimido.

La limpieza de los lienzos que se aplican sobre las reses ya preparadas ó que sirven para enjugarlas cuando su preparación, se descuida con sobrada frecuencia. De esto resulta que una práctica cuyo fin aparente es la limpieza perfecta de las carnes no sirve en realidad más que para infectarlas, comprometiendo su salubridad y conservación. Las investigaciones de Linossier y Lemoine han comprobado que las carnes en venta en las carnicerías de París presentan su superficie contaminada por bacilos tuberculosos, realizándose la contaminación por los cuchillos, el suelo, el contacto con vísceras desechadas como tuberculosas, etc. La administración municipal y las corporaciones interesadas debieran organizar una enseñanza teórico-práctica sanitaria para los matarifes, como se practica ya en algunas ciudades de Alemania, v. gr., Leipzig y Dresde.

El sacrificio de los animales de corral puede realizarse en los mataderos donde la cría de aquéllos se halla muy extendida y donde se hacen expediciones importantes de carnes á los grandes centros de población. Así ocurre en algunas localidades de Francia, como en Vichy, donde se ha instalado un matadero de aves de corral. No implica esto la supresión de los mataderos particulares, pero reputándose éstos como establecimientos insalubres cuando matan en gran escala y debiéndose sujetar, por lo tanto, á varias formalidades, puede serles más cómodo recurrir al matadero común. No requiere este último condiciones particulares de construcción ni de instalación. Importa sólo que el local sea espacioso, bien aireado é iluminado y con revestimiento impermeable del suelo y cierta altura de las paredes (de 2 m.). Habrá, además, barras con garfios en las paredes, mesas, grifos de agua, una boca con sifón en la parte más declive del terreno y canalización subterránea. En estos mataderos las tripas constituyen un grave estorbo y se convierten en causa de notables incomodidades. De aquí que se depositen cada día en una cámara impermeable, enterrándose ó incinerándose después. También pueden instalarse secaderos especiales para las pieles de conejo.

En algunas ciudades alemanas como en Colonia, Munich, Dresde, Chemnitz y Leipzig, se instalan mataderos de perros junto á los de caballos. El reino de Sajonia fué el primero en autorizar el consumo y la venta de dicha carne, que una ley de 1900 extendió á todo el Imperio. En 1908 se mataron en Alemania 6,805 puerros, de los cuales 3,582 correspondían á Sajonia. En los distritos prusianos de Breslau, Erfurt, Oppeln y Liegnitz es donde mayor consumo se hace de carne de perro. Hasta ahora no se ha generalizado esta práctica en los demás países.

Las exigencias de una buena higiene hacen que ciertas carnes no puedan darse al consumo sin ser objeto de una esterilización previa. Diferentes enfermedades de las reses pueden reclamar aquella precaución, pero las que la hacen más necesaria son la tuberculosis y la cisticercosis. Algunos mataderos se limitan á eliminar las partes sospechosas (ganglios, serosas, huesos), entregándolas al propietario con la

reserva expresa de que las esterilice por su cuenta durante una hora cuando menos. Así se practica en muchos mataderos franceses, mientras que los alemanes, italianos y suizos, practican la esterilización en su mismo local. Todas las carnes de bóvidos tuberculosos, mientras no haya lesiones localizadas en el tejido muscular, ó generalizadas á todo el organismo, pueden darse al consumo previa esterilización. Galtier ha demostrado experimentalmente que las carnes de reses tuberculosas no son tóxicas y que la ingestión de órganos tuberculosos esterilizados no producen el más leve malestar. El problema estriba en el grado de calor á que debe someterse la carne, yá que en la superficie puede reinar una temperatura alta y en el centro otra mucho más baja. Hoy se cree que á 110° se obtienen todas las garantías para la destrucción del virus tuberculoso. Así y todo, la extrema lentitud del calórico en atravesar la carne requiere que ésta se reduzca á pedacitos para esterilizarse bien. En la práctica se esteriliza la carne por cocción mediante calderas de hierro montadas sobre un hornillo. De este modo no sólo se obtiene la esterilización, sino que pueden fabricarse conservas domésticas con la misma. La cocción puede ser rápida ó lenta, teniendo la ventaja esta última de dar un excelente caldo. También puede conseguirse el propio fin con esterilizadores al vapor, que funcionan bajo presión, como en los mataderos de Alemania, Austria, Holanda, Suiza, etc. Diferentes aparatos se han ideado para la esterilización de las carnes, respondiendo en general los tipos al autoclave de Becker y Ullmann, perfeccionados modernamente por Hartmann y Rohrbeck. La calefacción de la carne se regula automáticamente sin pérdida de calórico ni pasar mucho de los 100°, acabándose la operación en dos horas ó dos y media. En el empleo de estos aparatos es preciso saber el momento en que la temperatura llega al grado requerido en el espesor de la carne. Este límite de cocción se indica por medio de termómetros especiales de contacto eléctrico (pirómetro de Rohrbeck, termoseñal de Franke, señal termoeléctrica de Hönnicke) que se colocan en medio de uno de los pedazos de carne, comunicando con un timbre de aviso.

Cámara de refrigeración

La carne atacada de cisticercos puede hacerse inofensiva mediante la salazón. Los experimentos de Perroncito, Carita y Capitani, demuestran que el parásito muere al cabo de diez horas en una solución salina al 15 por 100, á las diez y seis horas en una solución al 1,5 por 100, y á las veinticuatro horas en una solución al 1 por 100. Griglio ha comprobado que en los salchichones que contienen 5 por 100 de sal marina y 2 por 100 de nitro, mueren los cisticercos á los cinco días. Después de experimentos realizados en la escuela veterinaria de Berlín acerca de la salazón de dichas carnes, el comité de higiene de Prusia ha permitido su uso después de una permanencia de tres semanas en sal de cocina ó en salmuera al 25 por 100. El plazo se reduce á quince días, cuando se inyecta la salmuera por medio de jeringas de salazón. En Italia solamente el tocino procedente de dichas carnes debe someterse á la salazón, según los reglamentos generales, antes de destinarlo al consumo, durante un plazo de tres semanas y en los mismos locales del matadero.

La cocción destruye el parásito con no menor seguridad, mientras la temperatura de la carne llegue á los 65°. Abel ha comprobado que á la presión de 1,5 atmósferas durante hora y media, un bloque de carne de 4,600 gramos presenta todavía en el centro el aspecto de carne cruda, por más que su temperatura real sea de 59°, y por tanto haya muerto con toda seguridad el cisticerco. Los reglamentos alemanes prescriben este modo de esterilización, manteniendo la carne cortada á pedacitos en agua hirviendo por espacio de dos horas y media. El uso de la grasa queda permitido previa fusión al autoclave. En Italia se deja transformar esta carne en salchichones que se someten luego á la ebullición en el propio local del matadero. La cocción posee un serio inconveniente, cual es hacer perder de peso á la carne de un modo excesivo, y además le da un aspecto poco grato que hace difícil su venta. De aquí que Griglio ideara un procedimiento para utilizar dicha carne en estado crudo, tamizándola previamente después de bien picada en una tela suficientemente fina. De este modo los cisticercos pasan completamente disgregados y privados de su vaina, con lo cual resultan inofensivos, ya que se disuelven en el jugo gástrico.

El frío constituye un agente de esterilización de las carnes con cisticercosis superior comercialmente á la cocción y la salazón. Perroncito ha observado que después de un enfriamiento á 0° durante catorce días mueren los cisticercos del becerro, permaneciendo inertes en la platina caliente. Ostertag ha repetido estos experimentos y ha demostrado que se necesitan veinticinco días para que mueran todos los cisticercos. Por su parte Zschwokke ha observado que cuatro cisticercos sometidos á la refrigeración durante nueve días producen, cuando se ingieren, cuatro tenias, mientras que cuando aquella operación se prolonga durante veintiún días, no se encuentra jamás la tenia. Boccalari ha llegado á las siguientes conclusiones: el cisticerco muere en cuatro días á la temperatura de — 4° á — 6°, mientras que muere en seis días á la temperatura de 0° á — 2°. En cambio, á la temperatura ordinaria de conservación, que es de 0° á + 2°, puede vivir hasta diez días. Francke, utilizando su sistema de desinvaginar que el scólex

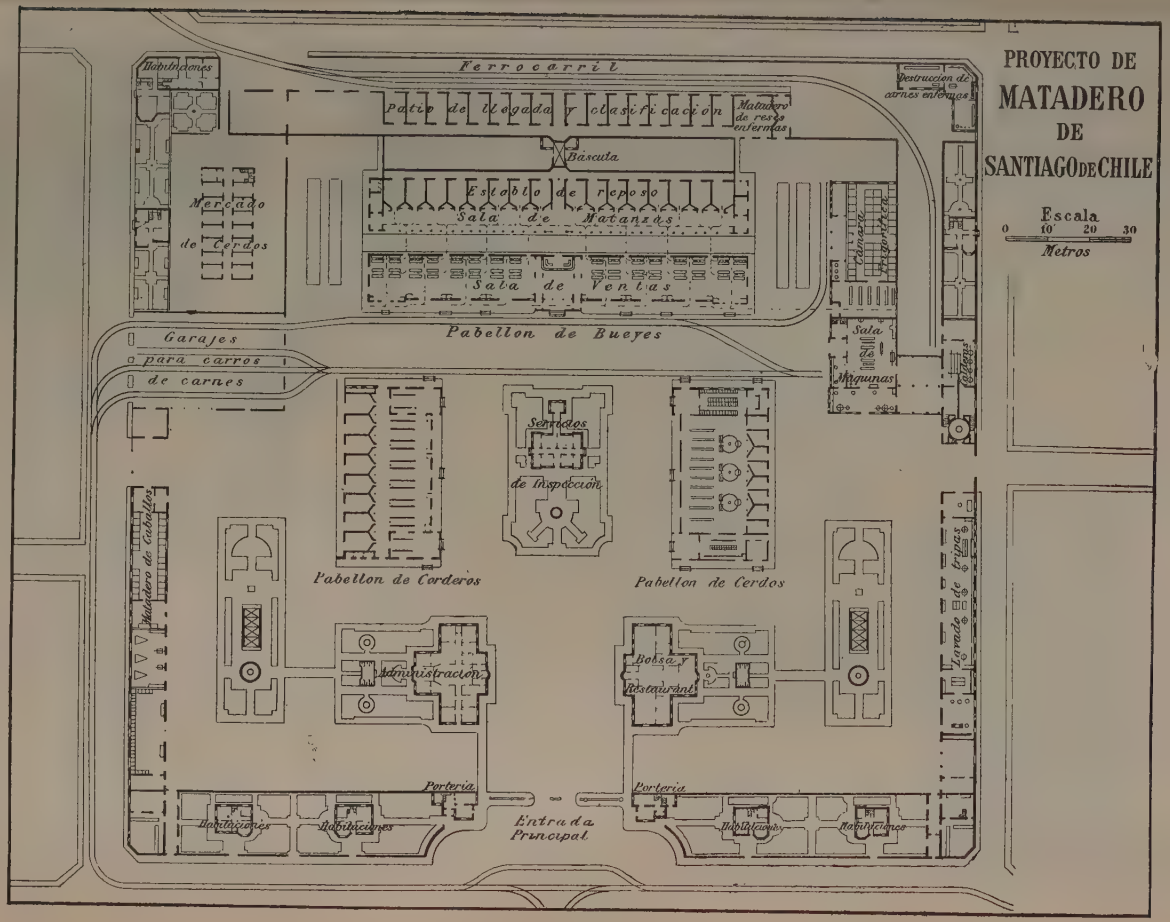
PROYECTO DE
MATADERO
DE
SANTIAGO DE CHILE
Escala
0 10 20 30
Metros
Habitaciones
Ferrocarril
Destruccion de carnes enfermas
Patio de llegada y clasificacion
Matadero de reses enfermas
Bascula
Mercado de Cerdos
Estadio de reposo
Sala de Matanzas
Sala de Ventas
Pabellon de Bueyes
Garajes para carros de carnes
Sala Maquinas
Cerrados de Inspeccion
Pabellon de Corderos
Pabellon de Cerdos
Matadero de Caballos
Administracion
Bodega y Restaurant
Porteria
Porteria
Habitaciones
Habitaciones
Entrada Principal
Habitaciones
Habitaciones

por la acción de la bilis, ha observado que la vitalidad de los cisticercos permanece intacta durante los diez primeros días de la refrigeración, mientras que después del décimo día resulta ya más difícil privar al cisticerco de su vaina. Basta, en suma, conservar la carne con cisticercos durante tres semanas á una temperatura vecina de 0°, para matar seguramente el parásito, y hacerla apta para el consumo. La esterilización tiene lugar mucho más aprisa cuando se desciende ya á las temperaturas que producen la congelación de las carnes.

La congelación frigorífica posee, pues, la ventaja de matar los cisticercos en las carnes que pueden ocultarlas. De aquí que por este procedimiento se puede combatir la tenia de un modo tan eficaz como con la mejor conversión. Además, la creación en los mataderos de cámaras de refrigeración moderada permitirán utilizar los efectos antiparasitarios del frío cuando éste actúa durante tres semanas. De este modo se puede esterilizar las carnes con cisticercos sin que se deprecien comercialmente.

La destrucción de las carnes decomisadas por causa de sanidad constituye uno de los más interesantes problemas de los mataderos modernos. En todo tiempo se ha procurado impedir que las carnes mal sanas no lleguen al consumo y de aquí diferentes modos para desnaturalizarlas. No hemos de insistir acerca de las desventajas de los antiguos procedimientos, como el sepultamiento y la sumersión. Estos procedimientos primitivos, aun cuando vayan precedidos previamente del uso de un líquido de olor fuerte, no proporcionan seguridad alguna. En efecto, más de una vez las carnes echadas al río ó á las basuras, y aun las enterradas y rociadas previamente con petróleo, han sido de nuevo extraídas para venderlas como buenas. Estas prácticas criminales resultan más fáciles aún cuando se entregan las carnes al mismo propietario para que éste las utilice. Lo que ocurre entonces es que fraudulentamente vuelven de nuevo al mercado, y para evitar tan grave mal importa no consentir bajo ningún pretexto que dejen de destruirse estas carnes. Todo lo más puede permitirse que los propietarios utilicen solamente las grasas de las carnes atacadas de enfermedades infecciosas. El procedimiento más en boga para destruir las carnes consiste en desnaturalizarlas con antisépticos diversos, como el agua fenicada, la esencia de trementina, el petróleo en bruto, el cresil, la creolina, el lisol, el saprol, etc. Empléanse soluciones de dichas materias introduciéndolas en las masas carnosas, ya por incisiones profundas múltiples, ya por punciones numerosas mediante un trócar especial. Para las reses enteras se sigue el procedimiento de Godbille, que consiste en la inyección de agua fenicada ó cresilada en el sistema arterial mediante una cánula introducida en la carótida. Los carros de transporte de dichas carnes deben ser herméticamente cerrados para que no puedan ser substraídas durante el trayecto, ni despedir en el mismo malos olores. En cuanto á las carnes decomisadas en el matadero deben inutilizarse en este mismo establecimiento, no permitiendo su salida sino una vez desnaturalizadas por completo. Modernamente se ha recomendado el procedimiento de solubilización en líquidos ó soluciones cáusticas. Asegúrase de este modo la esterilización, se evita el descuartizamiento con todos sus peligros y, por fin, se obtienen productos utilizables. Boucherie se vale á dicho fin del ácido clorhídrico en caliente, que disgrega las carnes y separa las grasas precipitando parcialmente el licor con un fosfato alcalino. Aimé Girard utiliza el ácido sulfúrico en frío operando por maceración y dando un jarabe que sirve para fabricar un superfosfato azoado. Mosselman y Verbert utilizan la acción de la sosa cáustica sobre los tejidos animales. El procedimiento de Bohon consiste en hacer obrar sobre las carnes cortadas y vertidas en el autoclave una solución de sosa ó de potasa bajo presión á vapor. Al cabo de dos horas no quedan en el autoclave más que los huesos decorticados (utilizables después de molidos) y un líquido viscoso y rojo pardusco que por adición de cal viva acaba por producir agua amoniacal que sirve para obtener á voluntad sales de amonio para la agricultura y la industria.

La incineración ó cremación es el método más perfecto para destruir las carnes infecciosas, pero la dificultad consiste en hallar un buen aparato para practicarla. Modernamente se desecha el procedimiento usado en algunos mataderos alemanes de incinerar las carnes en el hogar de las calderas á vapor. En efecto, con esta práctica se corroen las calderas y se desprenden olores fétidos. Por esta razón se ha propuesto recurrir á hornos especiales, como el destructor de Fryer, el transportable de Maendel, el de Siemens, el de Wiley, etc., que tienen el doble inconveniente de ser muy dispendiosos y destruir muchos productos utilizables para la industria.

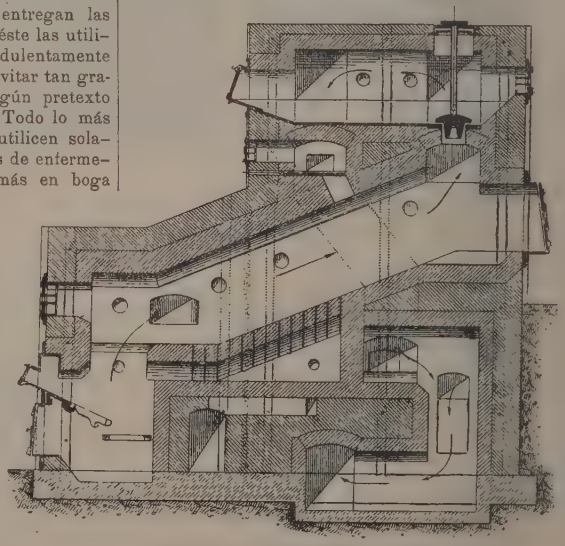

Horno de incineración (modelo Kori)

Actualmente se han mejorado en cierto modo las condiciones de tales hornos, construyendo aparatos incineradores de recuperación de gases combustibles. El más extendido de los aparatos de este género es el horno Kori, cuyo consumo en carbón es sólo de

una quinta parte del peso de las materias que deban incinerarse.

La cocción en vaso cerrado se hace de una manera primitiva en simples calderas autoclaves, añadiendo á veces ácido sulfúrico, como en el procedimiento de Darcet. Hoy se recurre á aparatos más perfeccionados, utilizando la acción del vapor á 4 atmósferas correspondiente á una temperatura de 150°, lo cual permite tratar cadáveres enteros sin que se desprendan olores incómodos. Con este método llamado termoquímico se obtienen como productos principales harinas ó polvos que pueden utilizarse ya como abono agrícola, ya como alimento del ganado. Los aparatos destructores de este tipo son varios, habiéndose clasificado en tres grupos: 1.° aparatos en que se efectúan por separado la extracción de la grasa y la desecación de la carne (kafill-desinfector Delacroix, desinfectores del Holthaus y Wilke, destructor Gaul); 2.° aparatos donde se opera en pequeña cantidad la extracción de la grasa y la desecación de la carne (autoclave-recipiente de Garth, sistema Franz Hochmuth); 3.° aparatos donde se efectúan en gran escala, no sólo la extracción de las grasas, sino también la preparación de la harina animal (aparatos Podevils, Hartmann, Venuleth y Ellenberger, Kaiser, David Grove, A. Forschepiepe, R. Voigt). El más antiguo de estos aparatos que funcionan todavía en varios mataderos extranjeros (Amberes, Roma, Moscou, Copenhague, Amsterdam, etc.), es el kafill-desinfector Delacroix, que se compone de tres cilindros donde se opera sucesivamente la cocción de la carne, la separación de la grasa y la condensación del vapor. La materia animal se retira del esterilizador pasándola á secaderos especiales, donde generalmente se producen emanaciones molestas para el vecindario. Con el aparato Podevils aparece un órgano nuevo, el digestor-machacador horizontal montado sobre un eje giratorio. El vapor obra directamente á 5 ó 6 atmósferas y la desecación se opera llegando directamente el vapor á la doble cubierta del cilindro giratorio. Un rodillo metálico aplasta por su propio peso las materias cocidas y disecadas. Los vapores y gases que se producen pasan debajo del hogar de la caldera. Con este aparato, no sólo se abrevia la cocción, sino que se suprimen los malos olores, pero, en cambio, ofrece el inconveniente de no separar la gelatina, dando únicamente grasa y polvo animal. Uno de los aparatos más usados es el de Otte-Hartmann que funciona en la escuela de veterinaria de Alfort y en los mataderos franceses de Verdier-Dufour y Aubervilliers. Presenta este aparato las siguientes ventajas; 1.° esterilización perfecta de los cadáveres á 150°; 2.° supresión de los olores fétidos; 3.° reducción á ocho ó diez horas de las operaciones dando ya productos comerciales (polvo de carne y hueso, grasa y cola); 4.° restitución á la caldera del agua condensada á plena temperatura. El aparato Leroux y Gatinois tiene como órgano principal un cilindro de hojalata perforada y giratorio en un autoclave igualmente cilíndrico cuya puerta se coloca á voluntad, ya lateralmente, ya hacia arriba ó abajo, según se trate de cargar ó descargar el aparato. La cocción, la desecación y el machacado de la carne se opera en vaso cerrado y en el aparato mismo que se completa con un separador de grasa, un concentrador de caldo y una bomba de aire provista de un condensador para el secado. Se ha preconizado enterrar las carnes decomisadas en los pozos de curtidores donde se produce una fermentación especial, elevándose la temperatura á 60 ó 80° sin que se produzcan olores. Por este medio se cuece la carne, desprendiéndose de los huesos y formando con las materias curtientes

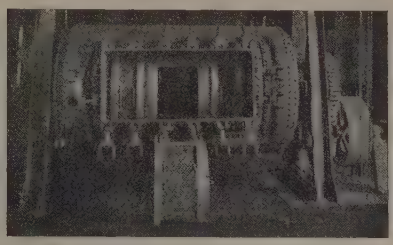

Destructor de Leroux y Gatinois

un compuesto utilizable en horticultura. Este método resulta preferible al de los pozos muertos instalados en los mataderos, que se convierten á la larga en verdaderos focos de infección. En resumen, la destrucción de las carnes infecciosas debe operarse cerca del matadero, pero no en su mismo local, inspirándose siempre en el principio de la desnaturalización de aquéllas y su aprovechamiento agrícola industrial, valiéndose de los modernos aparatos transformadores que dan una seguridad completa, tanto higiénica como tecnológica.

Bibliogr. Moreau, *L'abattoir moderne* (París, 1916); Max Rubner, *Tratado de higiene* (ed. Espasa, Barcelona); Coreil, *Les industries insalubres* (París, 1908); Osthoff, *Die Schlachthöfe d. Neuzeit* (Leipzig, 1911); Moritz y Schmitt, *Handbuch d. Architektur* (Leipzig, 1914); Greiner, *Schlachthofanlagen* (1909); Hedin, *Voyage d'étude d'abattoirs modernes* (París, 1911); Schwarz, *Bau, Einrichtung u. Betrieb offentliche Schlachthöfe* (Berlín, 1912); Boccalari, *Per costruire ed organizare un grande ammuzatoio publico* (Génova, 1913); Lisi, *L'ispettore sanitario nella costruzione e nella funzioni di un grande macello* (Pisa, 1915); Dentici, *Gli stabilimenti di mattazione in Italia* (Nápoles, 1911); Pesce, *Macelli moderni i ispezione, conservazione della carni* (Milán, 1910); Mañueco, *Carnes y mataderos* (Madrid, 1909); Santos Arán, *Mataderos, carnes y substancias alimenticias* (Sevilla, 1914); Wilder, *The modern packing-house* (Chicago, 1907); Thorlet, *Traité des travaux communaux* (París, 1913); Dembo, *L'abatage des animaux de bouchérie* (París, 1914); Marchal, *Les viandes de bouchérie conservées par le froid* (París, 1915); Tackels, *Salubrité des abattoirs* (Bruselas, 1910); Lezé, *Les machines à glace et les applications industrielles du froid* (París, 1915); Bourrier, *Les industries des abattoirs* (París, 1914); Lezé, *Utilisation des débris animaux* (París, 1913); Pokes, *Les déchets et sousproduits des abattoirs* (París, 1912); Hamel, *Les sousproduits des abattoirs américains* (París, 1912); Baillet, *Traité de l'inspection des viandes de bouchérie* (París, 1910); Villain, *Les viandes insalubres* (París, 1910); Moreau, *Les méthodes de traitement des cadavres et des viandes saisies* (La Haya, 1909); Martel, *L'industrie de l'équarrissage* (París, 1912).

MATADERO. *Taurom.* Como en ninguna parte mejor que en los locales destinados á la muerte del ganado vacuno puede el aspirante á torero ensayar sus facultades, aunque sea con ganado manso, de ahí que los mataderos, en especial los de las grandes

poblaciones como Sevilla, Madrid, Córdoba, etc., hayan sido para muchos principiantes en tauromaquia la escuela en que comenzaron su arte. El de Sevilla dió origen á la célebre escuela fundada en 1830.

MATADERO. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov., dep. y dist. de Tucumán, sit. en la oril. der. del arr. de su nombre, afl. del Anfuma; 400 h.

MATADERO. *Geog.* Río del Ecuador, prov. de Azuay, que se considera brazo principal del Paute. Nace en las alturas del Cajas (Cordillera occidental), de algunas pequeñas lag.: se dirige primero al SE. por el valle pintoresco de Quinuas, luego al E. desde Sayausí á Cuenca y por fin al NNE. para atravesar la cordillera cerca de Allcuquiru. Sus principales afl. son el Surucuchu y el Masan, ambos por la der. En las inmediaciones de San Roque, suburbio de Cuenca, se junta con el Yanuncay, unido ya al Tarquí; forman entre los tres el río Paute.

MATADERO. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Olancho, afl. de la der. del Sico.

MATADERO. *Geog.* Ald. del Uruguay, dep. de Paysandú. Sit. cerca de Paysandú. Est. f. c.

MATADERO. *Geog.* Sierra de Méjico, Est. de Chihuahua.

MATADEROS. *Geog.* Ald. de Honduras, dep. y mun. de Yoro.

MATADI. *Geog.* Pobl. del Congo belga, dist. del Bajo Congo, cap. del subdistrito de su nombre. Sit. frente á la frontera de la colonia portuguesa de Angola, en la oril. izq. del Congo, donde tiene puerto fluvial al que pueden llegar vapores. Est. de término del f. c, procedente de Brazzaville; 1,500 h. en 1901, entre ellos 157 blancos.

Matadi.—Muelle y almacenes de la Compañía del ferrocarril

MATADOR, RA. adj. Que mata. U. t. c. s. || m. En el juego del hombre, cualquiera de las tres cartas del estuche.

MATADOURO. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Sete Lagoas.

MATADURA. F. Plaie. — It. Guidalesco. — In. Bruise. — A. Fleck. — P. Chaga. — C. Nafra. — E. Vundo. (Etim. — De *matar*, 3.ª acep.) f. Llaga ó herida que se hace la bestia por ludirle el aparejo.

DAR Á UNO EN LAS MATADURAS. fr. fig. y fam. Zaherirle con aquello que siente más ó que le causa más enojo y pesadumbre.

MATAELPINO. *Geog.* Villa de la prov. de Madrid, mun. de Boalo.

MATAFAJÍN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Corgo, parr. de Santiago de Gomeán.

MATAFALÚA. f. MATALAHUVA.

MATAFELÓN. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Ain, dist. de Nantua, cant. de Szernore; 500 h.

MATAFIOL. m. *Mar.* V. MATAFION.

MATAFIOLAR. v. a. *Mar.* V. MATAFIONAR.

MATAFIÓN. *Mar.* Uno de los trozos de cabo delgado con que lateralmente se afirma un toldo á su nervio. || Uno de los cabitos con que se aferra á su entena una vela latina ó un ala ó rastrera. También se dice *matafiol*.

MATAFIONAR. *Mar.* En los barcos de velas latinas significa *aferrar* las velas (V.).

MATAFOME. *Bot.* Es la *Serjania letalis*.

MATAFOYADA. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Tapia, parr. de Santa María del Monte.

MATAFUEGO. (Etim. — De *matar* y *fuego*.) m. Instrumento ó aparato para apagar los fuegos. || Oficial destinado para acudir á apagar los incendios. || pl. *prov. Nav.* Ventana que da al tejado.

MATAFUNDA. *Mil. ant.* Según Almirante, llamábase así en latín bárbaro, una máquina litóbola ó petraria de la especie del trabuco ó manganell.

MATAGALPA. *Geog.* Dep. de Nicaragua; 21,439 kms.² y 43.000 h., sin contar los indios que son muy numerosos. Sit. hacia el centro de la República, limitando al N. con los dep. de Jinotega y Nueva Segovia, al E. con los dist. de Prinzapolca y Río Grande; al S. con los dep. de Chontales y Managua, y al O. con el de Estelí. Su territ. muy fértil y de variado aspecto está caracterizado por el río Grande, que nace en la Sierra de Guacalí. El extremo septentrional del dep. es sumamente montañoso y sus alturas (1,800 m.) forman parte de los montes de Yalí y de Yeluca. En la mitad meridional del dep., las montañas tienen aspecto más aislado, sin que ninguna de ellas alcance alturas superiores á las ya citadas. Además del río Grande, riegan el país sus afl. el Pasagua por la der. y el San Ramón por la izq. Carece el dep. de ferrocarriles y de buenos caminos, pero tiene comunicaciones telegráficas, cuyo centro está en la cap., que es la c. de Matagalpa. Sus riquezas naturales aseguran á este dep. un floreciente porvenir. Por su variedad de climas y de zonas permite el cultivo de muy diversas especies de plantas. La región occidental está cubierta de pastos y bosques, donde abundan los árboles tintóreos y los de madera de construcción. Se encuentran asimismo grandes filones de mármol, cal, hierro, oro, sulfato de cal cristalizado, aluminio, alumbre, potasa, sosa, plata, plomo, etc. De todas estas minas las que tienen mayor importancia, y son objeto de más activa explotación, son las de San Ramón, donde hay diversos filones que contienen por término medio 25 gramos de oro por ton. La parte central es la más fértil, y en ella se cosecha el sabroso fruto llamado anona. Los principales productos agrícolas son el café, el cacao, la vainilla, la caña de azúcar, el arroz y los cereales; pero también se cultivan con éxito el ciruelo, el melocotonero, el manzano, el cerezo, el peral, la vid, el olivo y el almendro. Las pobl. más importantes del dep., además de la cap., son: Metapa (12,000 h.), Maymuy, Esquipulas, San Dionisio, San Jerónimo, San Ramón, Sabaco y Terrabona.

Matagalpa. — Vista general

MATAGALPA. *Geog.* C. de Nicaragua, cap. del dep. de su nombre. Sit. á 670 m. s. n. m., en una meseta á 165 kms. de Managua; 20,000 h. En sus alrededores se produce caña de azúcar, trigo, maíz, café, cacao, arroz, linaza y quina, y se cría mucho ganado, que se exporta principalmente á Honduras. En los bosques vecinos se dan el cedro real, la caoba, el ébano, el *lignum vitae,* el palo rosa, etc. Al SE. de la c., pero á bastante distancia de la misma (unos 18 kms.), están las minas de San Ramón. MATAGALPA es también centro de exportación del caucho. Tiene tres i., un establecimiento de enseñanza llamado Casa Nacional de Instrucción pública, un colegio superior, tres escuelas, un hospital bajo la advocación de San Juan de Dios, creado en 1892, y estación telegráfica.

MATAGALPA (RÍO GRANDE DE). *Geog.* V. GRANDE DE MATAGALPA (Río).

MATAGALLEGOS. (Etim. — Porque molesta mucho con sus espinas á los segadores.) m. ARZOLLA (planta).

MATAGALLEGOS. *Bot.* Es la *Centaurea paniculata.*

MATAGALLINA. (Etim.—De *matar* y *gallina.*) f. *prov. Logr.* TORVISCO.

MATAGALLINAS. *Geog.* Hacienda y mun. de Méjico, Est. de Oajaca, dist. y á 56 kms. de Zimatlan; 200 h. Clima templado.

MATAGALLOS. m. *Bot.* Es la *Phlomis purpurea.*

MATAGENTE. *Geog.* Parte del famoso cerro mineral de Pasco (Perú). Debe su nombre á haber muerto en él muchas personas, ya por derrumbamiento, ya por extravío en sus galerías de mina.

MATAGNE-LA-GRANDE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Namur, dist. de Philippeville, cant. y á 14 kms. de Couvin; 400 h. Est. en la l. f. de Mariemburgo á Dinant. A consecuencia de la guerra europea se halla actualmente (Octubre de 1916) en poder de los alemanes.

MATAGNE-LA-PETITE. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, prov. de Namur, dist. y cant. de Philippeville; 340 h. Est. en la l. f. de Mariemburg á Dinant. Es cuna del publicista Bucher. Actualmente (Octubre de 1916) se halla en poder del ejército alemán á consecuencia de la guerra europea.

MATAGNE (ENRIQUE). *Biog.* Jesuíta bolandista, n. en Namur en 24 de Septiembre de 1833 y m. en Bruselas en 7 de Julio de 1872. En 1851 entró en la Compañía de Jesús en Tronchiennes (Gante), y en los estudios de erudición eclesiástica mostró pron-

Matagalpa. — La catedral

to una facilidad extraordinaria. Al ser, en 1865, agregado á los bolandistas (Bruselas) poseía no sólo casi todas las lenguas europeas, sino también muchas orientales. En 1866 contribuyó á la publicación del tomo de *Acta Sanctorum*, 12 de los del mes de Octubre, escribiendo críticos comentarios á las vidas de los santos orientales. Al año siguiente pasó á Londres para hacer acopio en el famoso Museo de documentos hagiógrafos siriacos y armenios. Luego comenzó á recoger materiales para hacer un santoral católico-siriaco, espurgando los calendarios siriacos en que suelen andar mezclados católicos y herejes. En Bruselas de nuevo contribuyó á preparar el tomo 13 de Octubre de *Acta SS.*, que se publicó, empero, mucho después de su muerte (1883). En 1870 defendió la verdad del milagro del SS. Sacramento en Bruselas. Los dos años siguientes discutió con el P. Ollivier, O. P., en *Revue des questions historiques* acerca del papa Alejandro VI. Se halla su elogio en la introducción del t. 13 de Octubre de *Acta SS.*

MATAGOCHIC. *Geog.* Arr. de Méjico, Est. de Chihuahua, afl. del río Oroguérachic.

MATAGORDA. *Geog.* Cas. de la prov. de Cádiz, mun. de Puerto Real.

MATAGORDA. *Geog.* Lag. de los Estados Unidos, en el de Tejas, se extiende frente al condado de su nombre, y es en realidad una bahía que forma parte de una serie de ellas, entre las que sobresale por su long. la lag. Madre. Está separada del mar por una estrecha lengua de tierra, llamada también península de Matagorda, y comunica con él por el paso Cavallo. Mide más de 80 kms. de largo. || Condado del mismo Est., sit. en la costa del golfo de Méjico y atravesada de N. á S. por el Colorado; 2,942 kms.^{2} y 13,594 h. en 1910. Produce algodón y caña de azúcar. Cap. Bay City.

MATAGORDA. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Tejas, cap. del condado de su nombre, sit. cerca de la desembocadura del río Colorado, en la bahía de Matagorda (golfo de Méjico); cuenta 4,000 h. Fué fundada por los españoles.

MATAGRANDE. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Huaripampa; 210 h.

MATAGUÁ. *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. y mun. de Yoro. || Volcán del mismo dep.

MATAGUÁ. *Geog.* Río de Cuba, que baja de la sierra de Escambray y se reune á otros formando el Arimao, prov. de Santa Clara. || Afl. del curso inferior del Arimao, en la misma prov. Nace en las lomas del Quivican y se reune á su principal cerca de la pobl. de Arimao.

MATAGUAYAS. *Etnogr.* Tribu india del Perú, Bolivia y Rep. Argentina (Gran Chaco).

MATAGUAYO, YA. adj. Dícese del indio cuyas parcialidades moraban en el Chaco, cerca del Pilcomayo, tierra adentro. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dichas parcialidades.

MATAGUAYOS. *Etnogr.* V. MATACOS.

MATAGUSANO. m. *Hond.* Conserva que se hace de corteza de naranja y miel de rapadura.

MATAGUSANOS. (Etim. — De *matar*, y *gusano*.) *Bot.* Nombre peruano de la *Flaveria Contrayerba*.

MATAGUSANOS. *Geog.* Desierto de la Rep. Argentina, prov. de San Juan. Empieza á 25 kms. al NO. de la c. de San Juan y se extiende por espacio de unos 100 kms. en dirección á Jachal, con una anchura de 3 á 20 kms.

MATAHALÚA. f. MATALAHUVA.

MATAHAMBRE. f. *Arg.* CAUCARA. || *Ecuad.* Una clase de judías ó alubias pequeñas.

MATAHAMBRE. amb. *Cuba.* Masa hecha de yuca, huevo y dulce, cocida en el horno.

MATAHIERBA (A). m. adv. A sobrehaz, por encima.

MATAHIVA ó LAZAREFF. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Polinesia. Forma parte del arch. de Tuamotu y ocupa una super. aproximada de 20 kms.^{2} Abundan en ella los cocoteros y las tortugas y falta el agua.

MATAHOMBRES. (Etim. — De *matar*, y *hombre*.) m. *prov. Murc.* CARRALEJA (insecto coleóptero). En Veterinaria sirve para preparar vejigatorios.

MATAHORMIGAS. com. fig. y fam. PELAGATOS.

MATAHUASI. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja. Cultivos de trigo, cebada y maíz. || Pobl. cab. del dist. de su nombre; 900 h. || Pobl. del mismo dep., dist. de Sapallanga; 480 h.

MATAHUMOS. (Etim. — De *matar* y *humo*.) m. aút. DESPABILADERAS.

MATAI. *Etnogr.* V. MADAI.

MATAILACA. *Geog.* Cas. de Honduras, dep. de Gracias, mun. de Lepaera, en la quebrada de Matoy.

MATAIN. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Zambales. Des. en el seno de Subig, después de un curso de 10 kms.

MATAIX Y SOLER (SANTIAGO). *Biog.* Periodista y político español, n. en Alcoy (Alicante) en 1871. Estudió Derecho en la universidad de Valencia, pero se dedicó desde muy joven al periodismo, y en representación del *Heraldo de Madrid* fué corresponsal de guerra durante la campaña de Filipinas. Ha sido también redactor y luego director del *Diario Universal*, de Madrid, y fundador y director del diario madrileño *El Mundo*. Diputado en varias legislaturas, ha sido, además, senador.

Santiago Mataix y Soler

MATAJE. *Geog.* Río del Ecuador, que des. en la ensenada de Pianguapi y riega con otros las llanuras que se extienden entre las desembocaduras de los ríos Santiago y Mira. Es navegable para canoas en su curso inferior.

MATAJÍ. *Geog.* Isla del río Zulia (Venezuela), en el Est. de Zulia, dist. de Maracaibo.

MATAJUDAICA. *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Casavélls.

MATAJUDÍO. (Etim. — De *matar* y *judío*.) m. MÚJOL.

MATAKANA. *Geog.* Isla adyacente á la isla Norte de Nueva Zelanda y sit. en la bahía de Plenty, hacia el meridiano 176° 10′ E. de Greenwich. Es de forma larga y estrecha y forma con la isla principal una ensenada que ella casi cierra.

MATA-KITERAGE. *Geog.* V. PASCUA.

MATAKONG. *Geog.* Isla del Africa occidental francesa, adyacente á la costa de la colonia del Senegal y sit. al NO. de la desembocadura del Mellacoré. Pertenece á Francia desde 1884.

MATAL (JUAN). *Biog.* Erudito francés, n. en Poligni (Franco Condado) en 1520 y m. en Augs-

burgo en 1597. Estudió Derecho en la universidad de Bolonia, donde conoció á Antonio Agustín y Jerónimo Osorio; acompañó á aquél á Florencia, Venecia, Roma, Inglaterra y Flandes. Fué muy elogiado por los sabios de su tiempo y corrigió las *Pandectae Florentine,* de L. Torelli, y las *Inscriptiones etruscae,* de Gruter. Entre sus obras originales, además de sus cartas y poesías latinas, mencionaremos: *Notas á Cornelio Nepote,* para una edición de este autor; *Indicarum rerum Historia* (Colonia, 1574), en forma de epístola á J. Osorio, y *Speculum orbis terrae* (Colonia, 1600-02).

MATALA. *Geog.* Valle y río de la Rep. del Salvador, dep. de Ahuachapan, mun. y á 8 kms. de Ataco. Es el origen ó cab. del caudaloso río del Rosario.

MATALA. *Geog.* C. de la isla griega de Creta, en la costa meridional y al S. de la rib. oriental de la bahía de Messara, á 9 kms. del cabo Theodia; 1,200 h.

MATALACAS. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Piura, prov. de Ayabaca, dist. de Cumbicus; 300 h.

MATALAHÚA. f. MATALAHUVA.

MATALAHUBA. f. MATALAHUVA.

MATALAHUGA. f. MATALAHUVA.

MATALAHUVA. (Etim. — Del ár. *habbata, halúa,* anís.) f. ANÍS (1.ª y 2.ª aceps.).

MATALÁN. m. *Mús.* Flauta india con que se acompañan las danzas de las bayaderas. ‖ También se llama así un pequeño tambor que, atado á la cintura del ejecutante, sirve para acompañar otras danzas propias de la India. El matalán se toca, no con baquetas, sino con las manos.

MATALÁN. *Geog.* Isla de Filipinas, perteneciente al grupo de los Cuyos.

MATALANGAS. *Geog.* Río del Ecuador, prov. de Loja, cant. de Paltas, uno de los que forman el río Tumbez. Es navegable en balsas.

MATALAPA. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de San Andrés Tuxtla; 150 h.

MATALAPA. *Geog.* Cant. y cas. de El Salvador, dep. de Santa Ana, mun. de Metapán, en el límite de Guatemala. Lo riegan varias quebradas afl. del Angue. Cereales y cría de ganado.

MATALAQUE. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Moquegua, dist. de Ubinas; 300 h.

MATALASCALLANDO. adj. fam. Dícese del que con maña y secreto procura conseguir su intento. U. t. c. s. ‖ fig. y fam. *Arg.* Se aplica á la persona que, siendo amiga de bromas, travesuras ó farsas, disimula ó no da á entender que es capaz de estas cosas.

MATALAUVA. f. MATALAHUVA.

MATALAVILLA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Palacios del Sil.

MATALBANIEGA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Cenera de Zalima.

MATALE ó MATELA. *Geog.* C. de la isla de Ceylán, cap. de la prov. del Centro. Sit. en las márgenes del Pingaoya, tributario izq. del Mahaveliganga, al N. de Kandy; unos 4,000 h. Sus alrededores son montañosos y muy pintorescos y en ellos se recoge gran cantidad de café.

MATALEBRERAS. *Geog.* Mun. de 204 e. y 557 h., form. por los lugares siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Matalebreras, de	—	139	478
Montenegro de Agreda, á .	2'6	39	79
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	26	—

Prov. de Soria, dióc. de Tarazona, p. j. de Agreda. Está sit. al pie de la sierra del Madero, junto á la carr. que desde Soria va á Castillíscar por Tarazona y Egea de los Caballeros. Su térm. está regado por un riach. que des. en la laguna de Añavieja. Produce cereales, patatas y legumbres. Dista 40 kms. de Soria.

MATALI-DJIN. *Mit.* Dios japonés, forma búdica de Maha-Kala ó Siva destructor.

MATALINDO. *Geog.* Ald. de la prov. de Burgos, mun. de Santa Cruz de Juarros.

MATALIS. *Arqueol.* Nombre de vaso que sólo se encuentra mencionado una vez. Ciertos autores lo asimilaron á una medida, como el ciato, y otros suponen que debía tener forma de copa.

MATALISTA. f. Raíz de una planta de América, que se emplea como purgante.

MATALOBOS. *Bot.* El *amarillo* es el *Aconitum Lycoctonum,* y el *azul* el *A. Napellus.* También se llama de esta manera el *Doronicum Pardalianches.*

MATALOBOS. *Geog.* V. SANTA EULALIA DE MATALOBOS.

MATALOBOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de la Estrada, parr. de Santa Eulalia de Matalobos.

MATALOBOS. *Geog.* Lug. de la prov. y mun. de Pontevedra, parr. de San Martín de Salcedo.

MATALOBOS DEL PÁRAMO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Bustillo del Páramo.

MATALOM. *Geog.* Pobl. de Filipinas, en la isla y prov. de Leyte; unos 5,000 h. En otro tiempo estuvo agregada á la pobl. de Hilongos.

MATALÓN, NA. F. Rosse. — It. Rozza. — In. Jade. — A. Kracke. — P. Pileca. — C. Rossa. — E. Ĉevalaĉo. adj. Dícese de la caballería flaca, endeble y que rara vez se halla libre de mataduras. U. t. c. s. ‖ m. JAMELGO.

MATALOTAJE. F. Victuaille. — It. Vettovaglia. — In. Provisions. — A. Lebensmittel. — P. Viveres. — C. Queviures, recapte. — E. Manĝaĵoj. (Etim. — Del franc. *matelotage,* marinería.) m. Prevención de comida que se lleva en una embarcación. ‖ Provisión de víveres. ‖ fig. y fam. Conjunto de muchas cosas diversas y mal ordenadas. ‖ *Amér.* Equipaje y provisiones que, en los largos viajes por tierra, se conducían á lomo de mula ó de otro cuadrúpedo como la llama.

MATALOTE. m. MATALÓN. U. t. c. s.

MATALOTE. (Etim. — Del fr. *matelot.*) *Tact. nav.* y *Mar.* Nombre que se da en una escuadra ó división al buque-cabeza de una línea. ‖ Nombre que se da en un buque de una escuadra á uno de los inmediatos á él en la formación de una línea ó columna; se llama de proa al que le precede y de popa al que le sigue. ‖ El que lleva la cabeza de la una ó de la otra. ‖ El hombre de mar que se ha pasado la vida en ella y que sólo en ella sabe vivir. ‖ Barco mercante malo y mal construído y aparejado.

MATALQUI. *Geog.* Cabo de la costa O. de la isla de Chiloe (Chile), sit. á los 42° 11′ S. y 74° 12′ O. Forma el extremo de un monte de 808 m. de a. Al N. del cabo, entre él y la boca del río Chepu, hay unos islotes que llevan igual nombre.

MATALUENGA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Las Omañas.

MATALUZ. ant. *Art. y Of.* Apagador de lata, de forma de cobertera, y sujeto en las paredes de los zaguanes, que antiguamente servía para apagar las antorchas con que por la calle alumbraban los lacayos á los señores.

MATALVI. *Geog.* Fondeadero de Filipinas, en la isla de Luzón, prov. de Zambales. Forma parte de la bahía de Masingloc, está cerrada al N. por la isla de Matalvi y tiene 3,600 m. de largo por una anchura media de 900 m. Se abre de E. á O. y comunica al N. con el canal de entrada, al paso que su extremo E. está casi cerrado por un arrecife. Es un refugio muy seguro y sus costas están cubiertas de vegetación. La antes citada isla del mismo nombre es bastante alta, frondosa y rodeada de mangles. V. Masingloc.

MATALLANA. *Hist. rel.* Abadía benedictino-cisterciense, situada á 5 leguas de Valladolid, cuyos terrenos fueron primitivamente propiedad de la orden de San Juan, pasando luego á manos de Tello Pérez de Meneses, quien edificó allí un monasterio del Cister, que el rey don Alfonso VIII confirmó y tomó por suyo en Privilegio dado en 1185. El templo fué empezado por la reina doña Beatriz, esposa de Fernando *el Santo,* y terminado por la infanta doña Berenguela, abadesa de Las Huelgas, de Burgos. Según Argáiz, «Santa María de Matallana se halla fundado y habitado por monjes el año de 950. Albergó monjas por los años 1002, y de ellas hace mención san Froilán en una donación y testamento suyo, que trae Atanasio de Lobera en su historia de León, parte primera, cap. XXX. Vino después á ser de la congregación del Cister. Pónese este cambio hacia el año 1150, habiendo ido los monjes del monasterio de Sacramenia, entonces de la diócesis de Palencia. Después formó parte de la congregación de San Bernardo, que comenzó en Monte Sión (Toledo) en el siglo XIV, y abrazaba los monasterios de la Corona de Castilla, formando el grupo de las Abadías de Galicia».

Bibliogr. Morales, *Viaje Santo* (Madrid, 1765); Migne, *Dictionnaire des abbayes* (París, 1856).

Matallana. *Geog.* Lug. de la prov. de Guadalajara, mun. de El Vado.

Matallana. *Geog.* Villa de la prov. de León, mun. de Santa Cristina de Valmadrigal.

Matallana. *Geog.* Mun. de 437 e. y 1,800 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Matallana de Vega Cervera, lug. á.	4'7	41	179
Orzonaga, íd. á.	4	77	304
Palazuelo, barrio á.	1'9	14	52
Pardavé, lugar á.	2'8	65	302
Robles, íd. de	—	74	347
Serrilla, íd. á.	5	26	94
Valcueva (La), íd. á.	2'4	54	235
Villalfeide, íd. á.	6	56	210
Grupos inferiores y e. diseminados	—	30	77

El censo de 1910 le asigna 2,072 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de León, p. j. de La Vecilla. El mayor núcleo de población es el lug. de Pardavé. Por el territ. de este mun. pasa el río Torío. Produce cereales, vino y legumbres. Cría de ganado. Minas de hulla y fab. de coque. Carr. de León á Collanzo. Est. f. c. en la línea de la Robla á Valmaseda.

Matallana (Marqués de). *Geneal.* Título del reino otorgado en 1745; desde 1905 lo posee don Eduardo Esteban de Torres.

Matallana (Mariano). *Biog.* Escritor español de mediados del siglo XIX, autor de los siguientes trabajos: *Vocabulario de arquitectura civil* (1848), *Vocabulario descriptivo de ferrocarriles con la legislación de los mismos* (Barcelona, 1863), y *Manual práctico para la conservación de las líneas férreas* (Barcelona, 1873).

Matallana (Marqués de). *Biog.* V. Torres (Rodrigo, marqués de Matallana).

MATAM. *Geog.* Círc. de la colonia del Senegal (Africa Occidental Francesa). Tiene 800 h., al paso que la parte de territ. del mismo que, según decreto de 1902, está sujeta á protectorado, cuenta 66,800 habitantes.

MATAMÁ. *Geog.* V. San Pedro y Santa María de Matamá.

Matamá. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sober, parr. de San Martín de Anllo.

Matamá. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Gomesende, parr. de Santa María de Pao.

Matamá. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Laza, parr. de Santa María de Matamá.

MATAMALA. *Geog.* Barrio de la prov. de Segovia, mun. de Matabuena.

MATAMALA DE ALMAZÁN, *Geog.* Mun. de 376 e. y 654 h., form. por los lugares siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Matamala de Almazán, de.	—	97	344
Matute de Almazán, á.	2	40	151
Santa María del Prado, á.	3	29	115
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	210	44

Corresponde á la prov. de Soria, dióc. de Sigüenza, p. j. de Almazán. Está sit. en terreno desigual bañado por el río Izana. Produce cereales, legumbres y patatas. Est. f. c. en la línea de Alcuneza á Soria.

Matamala ó Santa María de Matamala. *Geog.* Lug. de la prov. de Gerona, mun. de Las Llosas.

Matamala (Vizconde de). *Geneal.* Título del reino otorgado en 1603; desde 1878 lo posee don José Leopoldo Rodríguez de Bahamonde y de Lauz.

MATAMANÓ ó BATABANÓ. *Geog.* Golfo de la costa SO. de la isla de Cuba, sit. frente al arch. de los Canarreos, entre la punta de Carraguao al O. y la punta Gorda al E. Se divide en dos grandes senos, el primero de los cuales se interna al E. con el nombre de ensenada de la Broa, y el segundo hacia el O., entre las puntas de las Cayamas y de Salinas, con la denominación de ensenada de Majana. Su contorno abraza parte de las costas meridionales de las prov. de Pinar del Río y de la Habana y las occidentales de las de Matanzas y Santa Clara. Tiene varios bajos que dificultan la navegación y en él se encuentran los fondeaderos de Mayabeque, Batabanó, Guanimar y otros varios.

MATAMARCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep., prov. y dist. de Huánuco; 300 h.

MATAMARIDOS. (Etim.—De *matar* y *marido.*) f. fam. Mujer que se casa y enviuda más de una vez.

MATAMATA. f. *Erpet.* Nombre vulgar americano de la *Chelys fimbriata* Schneid. (quelonios, testudínidos). V. Quelis.

MATA-MATÁ. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Blanco, afl. del Negro, Est. de Amazonas. ‖ Lagos junto á los ríos Yuruá, Blanco y Madera, Est. de Amazonas. ‖ Río del mun. de Breves (Pará), afl. del Aramá.

MATAMBA. f. *Amér.* Caña nudosa, sólida y resistente, que abunda en las selvas tropicales.

Matamba. *Geog. ant.* Región del Africa ecuatorial que se creía confinaba al NE. con Angola y de donde en el siglo XVI salieron los yagas que devastaron el reino de Congo.

MATAMBRE. (Etim.—Contrac. de *mata hambre.*) f. *Amér.* Lonja de carne, que se saca de entre el cuero y el costillar, en los animales vacunos.

MATAMBÚ. *Geog.* Río de Costa Rica, en el valle de Nicoya. Es tributario del Morote.

Matambú. *Geog.* Mun. de Costa Rica, prov. de Guanacaste, cant. de Nicoya; 601 h., sit. en un valle á 800 m. s. n. m., con una temperatura media de 25°. Produce café, caña de azúcar, maíz, fríjoles, arroz, zapotes y aguacates.

MATAMBUE ó MATAMBU. *Etnogr.* Tribu de la colonia portuguesa de Mozambique, en el territorio de la Compañía del Nyassa (Cabo Delgado). Habita en ambas orillas del Luyenda poco antes de su confl. con el Rovuma. Está muy mezclada con otras tribus.

MATAMIENTO. m. ant. Acción de matar ó matarse.

MATAMONTE. *Geog.* Montaña aislada de la prov. de Valencia, entre los partidos de Carlet y Alberique. Dice la gente del país que su nombre procede de lo peligrosas que son en él las tempestades.

MATAMORA. *Arquit.* Lo mismo que silo (V.).

MATAMORISCA. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mun. de Cenera de Zalima.

MATAMOROS. adj. fam. Dícese del fanfarrón, baladrón, matasiete. U. t. c. s.

Matamoros. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Dolores.

Matamoros. *Geog.* Lug. de la prov. de Vizcaya, mun. de San Salvador del Valle.

Matamoros. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Oriente, mun. de Holguín.

Matamoros. *Geog.* Caleta de la costa de Chile, dep. de Freirina, sit. á 18 kms. al N. de Carrizal Bajo, á los 27° 54′ S. y 71° 10′ O. Buena sólo para embarcaciones menores.

Matamoros. *Geog.* C. y mun. de Méjico, Est. de Tamaulipas, con puerto de altura; 18,500 h., de los cuales 8,350 en 1900 en la c. Está á oril. del río Bravo, á 50 kms. del golfo de Méjico. Esta c. fué muy importante en otras épocas, llegando á tener 40,000 h. En sus inmediaciones están los esteros del Bravo y de los Cuarteles, el pueblito de Santa Cruz y del otro lado del río la c. norteamericana de Bronswilly. Tiene buena i. parroquial, teatro, casa municipal, aduana, casino, etc. Ha sido testigo de muchos acontecimientos históricos y ostenta el título de Invicta, Leal y Heroica. Tiene tranvías, alumbrado eléctrico y regular comercio internacional. ‖ Rancho del Est. y mun. de Aguascalientes; 150 h. ‖ Rancho del Est. de Zacatecas, mun. de San Pedro Ocampo; 165 h. ‖ Dist. del Est. de Puebla. Véase Matamoros de Izúcar. ‖ Mun. del Est. de Coahuila. V. Matamoros de la Laguna. ‖ Río del Est. de Puebla. V. Nexapa.

Matamoros. *Geog.* Puna del Perú, prov. y dep. de Cajamarca.

Matamoros de Izúcar. *Geog.* C. y dist. de Méjico, Est. de Puebla; 37,603 h. distribuídos en 13 mun. El dist. es poco montañoso con barrancas y cañadas, entre las cuales es célebre la de Las Naranjas, donde tuvo lugar el combate de 1817 (guerra de la Independencia), y los de Amate, Axuchitlán, Limotla, etc. Abundan los manantiales (algunos termales) y ríos, como los de Nexapa ó Matamoros, Atila, Santo Domingo, Atotonilco, Texpeco, etc. La lag. más notable la forman los derrames de Epatlán en San Felipe Xochiltepec. Minas de carbón de piedra, oro, plata, hierro, mercurio, etc. Productos agrícolas, extractivos de los bosques, frutas afamadas por su buena calidad (papaya, mandarina, pitahaya, plátano, mango, dátil). Clima cálido. El mun. tiene 13,910 h. La c. es est. del f. c. interoceánico, á 1,268 m. s. n. m., con tierras fértiles y agradables que atraviesa el río de Nexapa ó Matamoros de N. á S.; cuenta con numerosos barrios y fué fundada se cree el año 700 antes de la era cristiana por Xelhua, con el nombre de Itzocán (cara pintada), que se convirtió más tarde en Izúcar.

Matamoros de la Laguna. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Coahuila, dist. de Viesca; 15,640 h., de los cuales 2,570 en la villa. El mun. es un gran valle con bosques de mezquite y en cuya región N. se encuentra la cordillera Puerto del Tabaco. Lo riegan los ríos Nazas y Aguanaval; produce maíz, trigo, fríjol, algodón, caña de azúcar, garbanzos, calabazas, sandías, melones, etc. Algún comercio y fáb. En el rancho de la Soledad se halla la gruta de los Murciélagos, en la cual se ocultó el archivo de la nación cuando el presidente Juárez se refugió en Chihuahua, permaneciendo en ella hasta la caída de Maximiliano. La villa está á 1,090 m. s. n. m., cerca de Torreón, y tiene est. f. c. Se fundó en 1839 en el paraje llamado Vega de Marrujo, entre Torreón y las lag. de Parros y Viesca.

Matamoros Ojite. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Coxquihui; 190 h.

Matamoros (José). *Biog.* Sacerdote y escritor español, n, en Onda (Castellón) y m. en Valencia en 1792. Fué presbítero de la orden de Nuestra Señora de Montesa y de San Jorge de Alfama, catedrático de filosofía de la universidad de Valencia y rector del Colegio de San Jorge. Escribió: *Relación de las funciones y fiestas que se celebraron en el Sacro Real Colegio de Nuestra Señora de Montesa de la ciudad de Valencia* (Valencia, 1771), *Breve instrucción sobre el Santo Sacrificio* (Valencia, 1778), *Ejercicios para formar la vida espiritual* (Valencia, 1782), y *Prefacción á la instrucción pastoral sobre el modo práctico de administrar con fruto el Sacramento de la Penitencia* (Valencia, 1784).

Matamoros (Mariano). *Biog.* Guerrillero mejicano, del cual sólo conocemos la parte que tomó en la guerra de la Independencia y su trágica muerte en Valladolid en 1814. Desempeñaba el curato de Jantetelco, y molestado por las autoridades españolas, que le suponían adicto á la revolución, abandonó su iglesia y se presentó al cura Morelos. Este le nombró coronel inmediatamente, y le encargó de la organización de un núcleo de fuerzas que luego tomaron parte en las expediciones de Talco y Cuatla. Se distinguió en la defensa de Buenavista. y Morelos le comisionó para surtir de víveres la plaza, teniendo, para efectuarlo, que romper la línea enemiga al frente de un puñado de hombres, reuniéndose con Miguel Brabo en Ocuitico. y preparando ambos la operación para socorrer la plaza. Pero el general español Calleja interceptó un correo y se preparó á impedir el auxilio combinado, lográndolo merced á sus fuertes posiciones y á la superioridad numérica. Morelos, después de una heroica defensa. rompió el sitio y se reunió con Matamoros, á quien encargó la reor-

ganización de una división de Izúcar, encargo que fué admirablemente cumplido. Más tarde, al disponer el ataque de Oajaca, le dió el mando de una brigada de 2,500 hombres, bien equipados, con algunos cañones además, ascendiéndole á mariscal de campo. Dióse el ataque á Oajaca, y MATAMOROS contribuyó como el que más al feliz éxito de la operación. Después derrotó á Manuel Lambrini en Tonalá, y por todos estos hechos fué nombrado teniente general. Transcurridos algunos meses encaminóse el general á Mixteca, y, encontrándose con los españoles, tuvo lugar la célebre batalla de San Agustín del Palmar, donde las tropas realistas dejaron 215 muertos y 368 prisioneros. MATAMOROS estableció entonces su cuartel general en Tchuicingo, hasta que fué llamado por Morelos para contribuir á la desgraciada campaña de Valladolid, junto á cuya ciudad acampó en 22 de Diciembre de 1813. Intimada la rendición comenzó el asalto, pero ocurrió la llegada de Llano é Itúrbide, y los asaltantes fueron rechazados, infligiéndoles el 24 los jefes españoles una completa derrota. Morelos y MATAMOROS se retiraron con el resto de sus tropas, reuniéndose en la hacienda de Pumarán. Morelos, contra la opinión de sus oficiales y del mismo MATAMOROS, decidió esperar allí al enemigo. Se dispusieron las tropas, y MATAMOROS, á pesar de su valor y de su pericia, fué derrotado y hecho prisionero. Sometido á un consejo de guerra, fué fusilado el 3 de Febrero en la plaza Mayor de Valladolid.

MATAMOROS (MERCEDES). *Biog.* Poetisa cubana, nacida en Cienfuegos en 1858. Comenzó á escribir en *El Siglo* algunos folletines que fueron muy bien acogidos, sobresaliendo los titulados: *Las circunstancias, Bocetos á la pluma*, y *Antes del baile*. Se ensayó después en la poesía, adquiriendo bien pronto una reputación en este difícil género. Además de sus traducciones, *Melodías hebreas,* de Byron; la *Joven cautiva,* de Chenier, y algunas más, se debe á su pluma, entre otras, las siguientes composiciones: *Al morir el día, El triunfo, Sensitivas, El ideal, Las dos primaveras, A un águila, Tributos, La peste, La mejor lágrima, El sueño del poeta, La muerte del esclavo, Invierno en Cuba,* y *La víctima de Balaa,* poema bíblico.

MATAMOROS Y TÉLLEZ (RAFAEL). *Biog.* Poeta y escritor cubano del siglo XIX, n. en la Habana. Fué secretario de la Sociedad Económica é inspector de talleres. Colaboró en *El Album, Revista de la Habana, Memorias de la Sociedad Económica, La idea,* etcétera. Publicó una *Memoria sobre la importación del tabaco,* y, entre otras, las siguientes composiciones poéticas: *El primer suspiro, Meditación, A una desdeñosa, A una joven madre,* y *Elegías cubanas,* donde llora la desgraciada suerte de los esclavos.

MATAMOROSA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valle de Enmedio.

MATAMOSCAS. m. *Bot.* V. ALTABACA é INULA.

MATAMOUROS. *Geneal.* Familia noble de Portugal, originaria de Juan Mancebo Hurtado de Matamoros, famoso guerrero español que en tiempos de Felipe II pasó á Portugal con el ejército del duque de Alba, permaneciendo allí el resto de su vida.

MATAMUCHACHOS. m. *Bot.* Nombre dado en Méjico á la *Yatropha cordata,* de la familia de las euforbiáceas.

MATAMURÍ. *Geog.* Río de la India, prov. de Bengala, dist. de Chittagong. Nace en los límites del Arakán, se dirige al NNO., tuerce luego al O., y des. en el golfo de Bengala, delante de las islas de Kutabdia y Maskal, después de un curso de 120 kilómetros.

MATÁN. *Geog.* Est. malayo de la isla de Borneo (Oceanía), en la parte holandesa de la isla, división occidental. Se extiende por la cuenca del Pavon. Terreno fértil y abundante en bosques. Minas de hierro y zinc poco aprovechadas.

MATÁN. *Geog.* V. MARTÁN.

MATÁN. *Geneal.* Nombre de varios personajes de que se hace mención en la Sagrada Escritura.

1. Gran sacerdote del culto de Baal, establecido en Jerusalén por la impía Atalía.

2. Padre de Safatías, uno de los cautivos que fueron llevados á Babilonia por Nabucodonosor.

3. Padre de Jacob y abuelo de San José, esposo de la Virgen María. El determinar si el parentesco de Matán con san José fué natural ó legal, depende de la solución que se dé al problema de la genealogía de Jesús. V. JESÚS.

MATANAU. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, comarca de Mazagán.

MATANÇA. *Geog.* Isla del Brasil, antes llamada Ariacuné y modernamente Tres Irmãos, en el río Cuyabá, Est. de Mato Grosso. ‖ Isla del Est. de Alagoas, en la lag. del Norte.

MATANÇA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira-Baja, dist. de Guarda, dióc. de Vizeu, conc. y com. de Fornos de Algodres, junto á la marg. der. del río Mondego; 750 h. Cría de ganado. Caza. Producción de vino y aceite. Alfonso III le concedió privilegios en 1270, y don Manuel I en 1514.

MATANCERO, RA. adj. Natural de Matanza (Canarias). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población española, ‖ Natural de Matanzas (Cuba). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha población cubana.

MATANCERO, RA. m. y f. *Arg.* y *Perú.* El que carnea ó descuartiza la res para venderla al público. ‖ *Arg.* Carnicero, el que tiene venta pública de carne, particularmente de animal vacuno.

MATANCIA. f. ant. MATANZA.

MATANCILLAS. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ojuelos; 600 h. ‖ Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Mezquitic; 200 h.

MATANCOCHA. *Geog.* Lag. del Perú, sit. á la izq. del río Morona, al que van á parar sus aguas.

MATANCOR. m. *Ling.* Lengua indígena hablada en la isla del Almirantazgo (Oceanía). Pertenece á la familia polinesia.

MATANCHEL. *Geog.* Bahía de Méjico, territ. de Tepic, donde se encuentran los islotes Caletas.

MATANDRINO. *Geog.* Ald. de la prov. de Segovia, mun. de Prádena.

MATANE. *Geog.* Río del Canadá, prov. de Quebec, condado de Rimouski. Nace en el lago de su nombre y des., por la der., en el San Lorenzo, junto á Saint-Jérôme-de-Matane, después de un curso aproximadamente de 100 km., durante el cual forma numerosos rápidos y cascadas. ‖ Nombre de dos lagos del mismo condado. Las aguas del menor van al mayor por medio de un pequeño río, y del mayor se forma á su vez el río Matane.

MATANE ó METANAH. *Geog.* Pobl. de Egipto, prov. de Esneh. Sit. en la marg. der. del Nilo, al N. de Esneh. Activa industria. En sus alrededores hay un gran bosque de palmeras. Est. f. c.

MATANEGRO. m. *Cuba.* Bejucó que usan en Bayamo, Santiago de Cuba y Guantánamo, en lugar de cuero, para castigar á los negros.

MÂTANGA. *Mit. ind.* Voz sánscrita sinónima de Tchandâla (fuera de casta), condición y nombre del Budhisatva en una de sus anteriores existencias que forma el asunto del Djatâka 497. Obligaron á MÂTANGA á casarse con la hija de un rico comerciante de Benarés, y de este matrimonio nació un hijo. Después abrazó la vida religiosa y se hizo peregrino, convenciendo previamente, mediante un prodigio, á la muchedumbre de que su esposa era la esposa de Brahma, por lo que fué rodeado de los mayores respetos. Andando el tiempo, se encontró á su hijo, que no le conocía y le trató con gran desdén, por lo que fué castigado con una deformación horrorosa y perdonado después, volviendo á su estado natural. MÂTANGA combatía con tesón el orgullo, y llegó á convertir á un brahmán asceta que despreciaba despiadadamente á las gentes de castas inferiores, pero los brahmanes se unieron contra el doctor que prescindía de las divisiones de castas, y le dieron muerte, acusándole de mago nacido para el rey Medja. En castigo de tal crimen, el reino entero fué castigado con toda clase de males. La historia de MÂTANGA es una sátira cruenta contra las distinciones de nacimiento y la organización brahmánica de castas.

Bibliogr. *Journal asiatique,* comentarios sobre el *Upalisutta* (1888).

MATANGA. *Geog.* Minas de oro del Ecuador, prov. de Azuay, sit. á poca distancia al S. de las de Ayón, en el valle del río Minas. En 1890 se encontraron 2'06 gr. de oro por m.^{3} || Sierra que forma parte de la gran cordillera Real ú Oriental.

MATANGARAO. m. *Bot. (Melicope ternata.)* Arbol de las islas Filipinas, de la familia de las rutáceas, cuya corteza y á más el fruto despiden un olor suave y aromático. Los naturales del país emplean la madera para *harigues,* ó sean pilares de sus casas.

MATANG-OLANG. *Bot. (Salacia prinvides.)* Arbusto silvestre de las islas Filipinas, de la familia de las hipocrateáceas, de 2·50 m. El fruto es comestible aunque no muy sabroso. Su raíz proporciona un jarabe purgante.

MATANGUARÁN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Uruapán; 275 h.

MATANI (ANTONIO MARÍA). *Biog.* Médico italiano, n. y m. en Pistoia (1730-1779). Fué profesor durante largo tiempo de la universidad de Pisa, miembro de las Sociedades de Medicina de Londres, Gotinga y Montpellier, y escribió muchas obras de historia natural y varias de filosofía, entre ellas: *De aneurysmaticis praecordiorum morbis animadversiones* (Florencia, 1756), *De rationali philosophia ejusque praestantia* (Pisa, 1757), *Ragionamento filosofico istorico sopra la figura della terra* (Pisa, 1760), *De osseis tumoribus observationes* (Pistoia, 1761), *Della produzioni naturali del territorio pistojese* (Pistoia, 1762), *De philosophicis Pistoriensium Studiis* (Augsburgo, 1764), *De noso comiorum regimine* (Venecia, 1768), y *De remediis tractatus* (1769). Se le deben también artículos, cartas, disertaciones y traducciones de obras de medicina.

MATANIA (FORTUNINO). *Biog.* Pintor y dibujante italiano contemporáneo, n. en Nápoles en 16 de Abril de 1881. Ha sido discípulo de su padre, Eduardo Matania (n. en 1847). Desde 1895 fué colaborador artístico de la *Illustrazione Italiana,* alcanzando tanto éxito sus dibujos, que la ilustración londinense *The Sphere* solicitó su concurso, trasladándose á Londres, donde reside. Se ha distinguido durante el desarrollo del actual conflicto europeo, por la importancia y número de sus composiciones, dibujadas durante sus frecuentes visitas á las líneas de combate.

Fortunino Matania

MATANPHONE. (Palabra francesa.) m. Variante de la harmónica de vidrios.

MATANSILLA. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, prov. de Salta, dep. de Iruya, tributario izq. del río Zenta.

MATANTE. p. a. ant. de MATAR. Que mata Usáb. t. c. s.

MATANZA. F. Tuage, massacre. — It. Carneficina, strage.—In. Slaughter, butchery.—A. Mörderei, Schlachterei.—P. Matança.—C. Matança, carnatge.—E. Mortigado. f. Acción y efecto de matar. || Mortandad de personas ejecutada en una batalla, asalto, etc. || Faena de

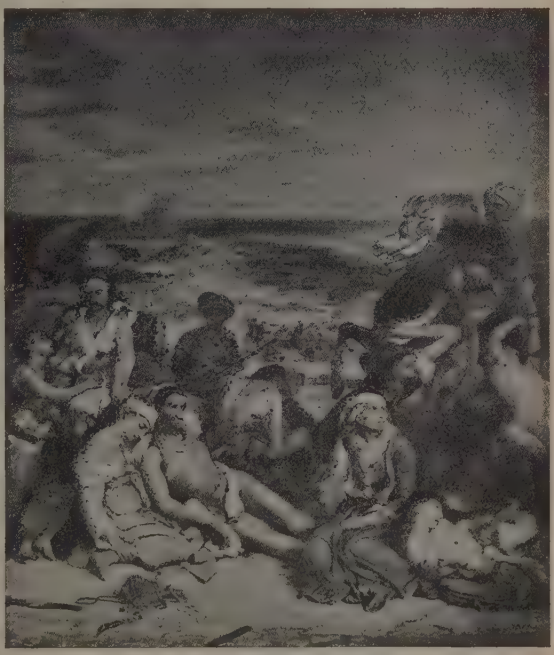

La matanza de Chios, por Delacroix

matar los cerdos y las de salar el tocino, aprovechar los lomos y los despojos del animal, y hacer las morcillas, chorizos, etc. ‖ Epoca del año en que ordinariamente se matan los cerdos. *Vendrá Antón para la* MATANZA. ‖ Porción de ganado de cerda destinado para matar. ‖ Conjunto de cosas del cerdo muerto y adobado para el consumo doméstico. ‖ fig. y fam. Instancia y porfía en una pretensión ú otro negocio. *Toda mi* MATANZA *es que él se corrija.* ‖ f. *C. Rica.* Carnicería, casa donde se vende carne por menor.

MATANZA. *Geog.* Sierra de la prov. de Cáceres, p. j. de Navalmoral de la Mata, cerca de Castañar de Ibor.

MATANZA. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de las Palmas, isla de la Gran Canaria.

MATANZA. *Geog.* Mun. de 717 e. y 2,038 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Almendros, barrio á	0'2	67	181
Barro de Arriba (El), caserío á.	0'1	32	102
Camino de la Cruz, íd. á. .	1	19	22
Cuchareras, íd. á.	0'1	24	68
Guía, íd. á.	1'5	46	113
Limeras (Las), íd. á	0'1	26	65
Lomo de Borrallo, íd. á. . .	0'4	17	31
Lomo de Gonzalo, íd. á . .	0'2	16	68
Lomo Mortero, íd. á	0'1	15	31
Matanza, lugar de	—	145	344
Montañés, caserío á	0'3	13	51
Morras (Las), íd. á.	1'7	23	47
Muerte (La), íd. á	0'2	18	62
Naranjo (El), íd. á.	0'2	21	99
Resbala (La), íd. á.	0'1	13	57
Romeral (El), íd. á.	0'3	18	56
San Antonio, íd. á.	1'4	33	138
San Diego, íd. á.	0'2	31	171
Toscas (Las), íd. á.	0'4	35	51
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	105	281

Corresponde á la prov. y dióc. de Canarias, isla de Tenerife, p. j. de La Laguna. El censo de 1910 le asigna 2,347 h. de derecho. Está sit. al N. de la isla de Tenerife, y su terreno es llano y fértil. Produce cereales, vino, frutas y hortalizas. Carr. de la Orotava á la Laguna. El lug., cab. de este mun., se llamó antiguamente Acentejo, y tomó el nombre de MATANZA por la derrota y gran mortandad que allí causaron los guanches á los españoles.

MATANZA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Padrón, parr. de Santa María de Iría.

MATANZA. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Valderrey.

MATANZA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de San Gregorio de Furco.

MATANZA. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Murcia.

MATANZA (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Fortuna.

MATANZA. *Geog.* Mun. de 177 e. y 314 h., formado por la villa de su nombre y 71 albergues diseminados. Corresponde á la prov. de Soria, dióc. de Osma, p. j. de Burgo de Osma. Está sit. en un llano regado por el río Rejas. Produce cereales, vino y legumbres. Dista 8 kms. de San Esteban de Gormaz, cuya est. es la más próxima.

MATANZA (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Miera.

MATANZA (La). *Geog.* Barrio de la prov. de Santander, mun. de Valle de Villaverde de Trucíos.

MATANZA. *Geog.* Mun. de 279 e. y 856 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Matanza, lugar de	—	146	505
Valdespino Cerón, íd. á . .	2'5	52	149
Zalamillas, íd. á.	3'4	61	185
E. diseminados.	—	20	17

El censo de 1910 le asigna 976 h. de hecho. Corresponde á la prov. y dióc. de León, p. j. de Valencia de Don Juan. Está sit. en una llanura. Produce cereales, vino y hortalizas. Carr. de Mayorga á Villamañán. Dista 32 kms. de Palanquinos, cuya est. es la más próxima.

MATANZA. *Geog.* Ciénaga de Colombia, dep. de Magdalena, en la hoya del río de este nombre.

MATANZA. *Geog.* Mun. de Colombia, dep. de Santander, prov. de Bucaramanga; 6,639 h. Sit. á 30 kms. de Bucaramanga. Escuelas primarias. Exporta granos y harinas. En sus alrededores hay minas de carbón, talco y cristal de roca.

MATANZA ó MATANZAS. *Geog.* Pobl. y mun. de Colombia, dep. de Santander, prov. de Bucaramanga, fundada en 1801, á 1,605 m. s. n. m.; 7,688 habitantes. Temp. media 20°. Sit. cerca del río Suratá, en una meseta, á los 7° 40′ 30″ N. Minas de hulla, cristal de roca y talco. Notable por la cueva del Santiguario, de difícil entrada y llena de huesos humanos.

MATANZA. *Geog.* Río de Chile. V. VACARO. ‖ Puerto de la prov. de Colchagua, sit. á los 33° 59′ S.

MATANZA. *Geog.* Pequeño cayo de la Florida (Estados Unidos), sit. á 7 cables al ESE. del de Matacumbe Viejo.

MATANZA. *Geog.* Río de la Rep. de Panamá, afl. del Atlántico, sección del cabo Tiburón al golfo de San Blas.

MATANZA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Hualgayoc, dist. de San Miguel. Con los cas. vecinos cuenta 2,000 h.

MATANZA. *Geog.* Puerto de la costa S. de Puerto Rico, sit. al E. del de Guayanilla y limitada por las puntas de la Cuchara y del Peñón de Guayanilla. En él des. el río Peñuela.

MATANZA (RÍO DE LA). *Geog.* Río de la isla de Santo Domingo (Antillas), en los límites de la Dominicana y Haití. Des. en la bahía de Manzanillo. El nombre origina de las luchas de que ha sido testigo.

MATANZAS. *Geog.* Cas. de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

MATANZAS. *Geog.* Partido de la prov. de Buenos Aires (Rep. Argentina), creado en 1774 y sit. al O. de Buenos Aires; 324'4 kms.² de ext. y 6,714 h. Lo atraviesa el f. c. del Oeste. Sus principales fuentes de riqueza son la agricultura y la ganadería, y sus productos legumbres y frutas. Su cap. es San Justo. ‖ Arr. de la misma prov. Nace en el partido de Cañuelas, cuartel 5 de la confl. del Cañuelas y de la cañada de los Pozos, sirve de límite entre la cap. federal y el partido de Barracas y luego entre los partidos de Lomas y cap. federal por un lado y Lomas de Zamora y Barracas por otro, y des. en el Río de la Plata, formando un puerto seguro llamado de la Boca, navegable durante 7 kms., y que tiene importancia histórica por haber fondeado allí los buques españoles al mando de Pedro de Mendoza, en

Canal de la Florida
Cabo Hicacos
Cayo Cruz del Padre
Cº Galindo
Cayo Cabezas
Cº Concha
Cº Bustillo
Cayo Falcones
Cº Mono
Cayo Blanco
Cº Piedras
Cayo Monto
Cº Blanco
Cº Vares
Cº Laborde
Canal Viejo
Canalizos Rocosos
Canal Nuevo
Cayo Macho
Cº Portillo
Cº Natanceros
Cayo Cinco Leguas
Cº Romero
Cº Diana
Cº Ingles
Cº Nosa
Cº Pasaje
Cayo Alcatniz
Cº Negro
Cayo Alto
Cº Triste
Salinas
Varadero
Cº Manuí
Boca Manuí
La Siguapa
Cienaga de Bibanasi
Cienaga del Majaguillar
Cayo Copey
Guasimas
Palmasola
Salés
S. Jorge
Pendejeras
Arrayanales
Arrezabalaga
CARDENAS
Júcaro
Siguaguas
L. Júcaro
Retribución
Sabanas anegadas
La Teja
Valdivia
Díaz
Alfonso
Gonzalez
Corralillo
Ranchuelo
Almacenes
Canasi
Bacunayagua
Morejon
La Cumbre
Puerto Escondido
Romero
Yumurí
S. Cruz
Corral Nuevo
Armonía
MATANZAS
El Rico
Cuapo
Campana
Cerro Mocha
Aguacate
Arco la Vega
S. Francisco de Paula
Sta. Ana
Magdalena
Vellorino
La Vija
Echegaray
Sabanilla
Noda
Cabezas
Carmen
Vega Bermeja
Piojan
Cuervo
ALFONSO XII
La Loma
San Nicolás
Las Cañas
Marcos Jeno
Lagunas de Cuamanon
El Cuaco
Zanja de Güira
Cayo Cruces
Cayo Copey
Cayo Romero
Cayo Diana
Cayo Cinco Leguas
Cayo Macho
Cayo Portillo
Cayo Natanceros
Cayo Ingles
Cayo Nosa
Cayo Pasaje
Cayo Alcatniz
Cayo Negro
Cayo Alto
Cayo Triste
Cayo Blanco
Cayo Monto
Cayo Piedras
Cayo Mono
Canal Viejo
Canalizos Rocosos
Canal Nuevo
Cayo Cabezas
Cayo Concha
Cayo Bustillo
Cayo Falcones
Cayo Laborde
Cayo Vares
Cayo Galindo
Cayo Cruz del Padre
Canal de la Florida
Cabo Hicacos

1536, que desembarcó, procediendo á fundar la cap. de la colonia, hoy de la República. La expedición encontró un puerto natural que denominó «Riachuelo de los Navíos», que corría al pie de tierras relativamente elevadas, las primeras que hallaran en esta banda del Río de la Plata. Poco después Juan de Garay construyó una fortaleza, reconstruída en 1688, para defender la entrada del Riachuelo. Sus principales afl. son el Morales por la izq. y el Jiménez por la der.

MATANZAS. *Geog.* Mun. de Colombia. V. MATANZA.

MATANZAS. *Geog.* Bahía de la costa N. de Cuba. Se presenta abierta al ENE. con una boca de 2 millas de ancho, limitada por las puntas Maya y Sabanilla y se interna unas 4 millas hacia el S. y SO. En su extremo SO. ofrece un fondeadero abrigado de los nortes, pero no de las brisas, que suelen producir en ella mucha marejada. Carece de capacidad para voltejear, de manera que desde mediados de Septiembre á fines de Febrero, mientras los nortes suelen apagar los terrales, pueden verse las embarcaciones detenidas durante muchos días. Del extremo N. de su costa E., ó sea de la punta de Maya, despide á una milla al N. una restinga de piedra, en cuya parte O. se extiende un angosto placer, donde se puede anclar provisionalmente. Por el O. termina en una costa limpia y hondable hasta la punta Gorda, que despide un placer de 3'30 m. de agua á poco más de un cable hacia el S. Encierra varios bajos que resguardan el fondeadero interior, y recibe en su rincón SE. el río de Canimar y en el SO. el San Juan y el Yumurí, ríos cuyos arrastres forman un placer muy somero. Su calado es poco y la bahía carece de buenos muelles, por lo que es penosa la carga y descarga que se realiza por medio de lanchones. En su costa se levanta la c. de Matanzas.

MATANZAS (PAN DE). *Geog.* Monte de la costa N. de la isla de Cuba, sit. á 13 m. al E. de la sierra de Jaruco y á 7 kms. al S. de la punta de Guanos. Mide 390 m. de a. y sirve de guía á los navegantes.

MATANZAS. *Geog.* Prov. de la Rep. de Cuba, sit. en la parte central de la isla, en las costas del estrecho de la Florida. Limita al N. con el canal de este nombre y con el de San Nicolás, desde el río Canasí hasta la punta de Umoa, frente al cayo del Inglés; al E. y S. con la prov. de Santa Clara, al SO. en un pequeño trecho, con la bahía de la Broa, que forma parte del golfo de Matamanó, y al O. con la prov. de la Habana. La prov. de MATANZAS se extiende por el antiguo dep. de Occidente y comprende una de las regiones más ricas y productivas de la isla. Ocupa una super. de 9,584 kms.^{2} y tiene una población (1913) de 266,376 h. Su costa, sumamente variada, forma numerosos puertos, cabos y penínsulas, y frente á ella se extienden diversos cayos é islotes, muchos de los cuales pertenecen administrativamente á la prov. A partir del río Canasí, que des. en la ensenada de su nombre, en el extremo O. de la prov., la costa sigue la dirección E. hasta la punta de Guanos, que viene á ser el comienzo del arco en cuyo fondo se abre la bahía de Matanzas formando antes las entradas de Puerto Escondido y Bacunayagua, que es un surgidero sit. en la desembocadura del río de igual denominación. Bordean la entrada del puerto de MATANZAS las puntas del Uvero Alto, Sabanilla y Maya, al paso que dentro del mismo avanza la Punta Gorda. El puerto de Canimar se halla á 13 kms. de la boca del río de Canimar y vienen tras él los de Camarioca y Siguapa ó Las Guásimas, embarcadero sit. en la parte más occidental de la bahía de Cárdenas, á 1,500 m. de la cual se encuentra el cabo Hicacos, extremo E. de la larga península que cierra por el NO. la referida bahía de Cárdenas; su punta septentrional se denomina Punta del Francés, la meridional Punta de Molas y la oriental Punta del Corojal. Dentro de la bahía de Cárdenas, que, aunque grande, es de poco fondo, se ven los pequeños puertos de Siguagua, con minas de chapapote en sus inmediaciones, y Júcaro con extensos muelles, donde termina un ferrocarril. Entre las bahías de Cárdenas y de Santa Clara hay una península, al E. de la cual y formando parte de la segunda de las mencionadas bahías, se hallan los embarcaderos de La Palma, á 13 kms. de la boca del río de su nombre, y La Teja, bastante frecuentado por buques de cabotaje. En estas costas se levantan los faros de Punta de Maya, al NE. de la bahía de Cárdenas; Cayo Piedras, Cayo Diana y Cayo Cruz del Padre. La costa S., ó sea la de la bahía de la Broa, sólo mide unos 10 kms., está ocupada en toda su extensión por la ciénaga de Zapata y se presenta sin accidente geográfico alguno que merezca mencionarse. La única península notable de la costa N. es la ya referida de Hicacos, que mide 20 kms. de largo y sigue la dirección ENE., cerrando, como se ha dicho, la bahía de Cárdenas. Es muy estrecha y tiene algunas lagunas, como la del Charco y la Albufera ó laguna de Punta Hicacos. Uno de sus puntos más pintorescos es la Playa del Varadero, con el cas. del mismo nombre. De las islas que se encuentran cerca de la costa de MATANZAS corresponden á la prov. gran parte de las del grupo de Sabaneque, es decir, las comprendidas entre el cabo Hicacos y el cabo del Inglés, destacándose entre ellas el cayo Monito, frente á la punta del Francés; el de Piedras, el del Mono, al NE. de la punta de Hicacos; el Diana, al SE. del cabo Buba ó del Mangle, que está á continuación de la punta de Molas; el de la Siguapa, el de Cupey, delante de Cárdenas; el Manuí, el de Chalupa, el Romero, el Blanco, el Macho y el Machito, que, junto con otros, cierran por el NE. la bahía de Cárdenas; el Cruz del Padre, uno de los mayores y el más septentrional de los correspondientes á la isla; el Galindo y el Galindito, al SE. del anterior; el Cinco Leguas, que es el mayor de todos y de configuración larga y estrecha, está al S. de los anteriores y cierra en gran parte por el NO. la bahía de Santa Clara, y, finalmente, los de Nosa, entre los cuales sobresale el Inglés. Entre los cayos citados se hallan multitud de pasos, importantes algunos de ellos para la navegación. Son de notar por este concepto el canal de la Pluma, que pasa por en medio de los cayos llamados Blanco, la boca de Manuí y el canal del Genovés, que dan entrada por el NO. á la bahía de Santa Clara, las Torrenteras de Galindo, entre el cayo Cinco Leguas y los de Galindo, que ponen en comunicación las bahías de Matanzas y Cárdenas, el canal de los Barcos, entre el cayo Arenas y el de Vivés, el del Pargo, sit. no lejos de la boca del río La Palma y el de Nicolás Sánchez, que va de E. á O. y está sit. cerca del anterior. El territ. de la prov. está muy bien regado por diversos ríos, siendo los principales de ellos el Hatiguanico y el Hanabana, que casi en todo su curso sirven ambos de límite con la prov. de Santa Clara. En realidad el primero es una continuación del se-

gundo, que nace en la prov. de Santa Clara, al S. del pueblo de Alvarez, y toca muy pronto en la prov. que describimos, cuyo linde sigue hasta su desembocadura en la lag. del Tesoro, después de un curso de más de 100 kms., durante el cual recibe

Matanzas. — Una de las principales calles

las aguas del San Pedro y de otros afl. menos importantes. De esta misma lag. nace el Hatiguanico ó Gonzalo, cuyo afl. más caudaloso es el Negro y que discurre por la ciénaga de Zapata hasta desembocar en la ensenada de la Broa, con un curso de 60 ó más kms. El Hanabana sigue una dirección general al SO. y el Hatiguanico al ONO. El Canasí se forma de dos ó tres arr. que descienden de la vertiente septentrional de los Arcos de Canasí y de Diego Francisco, corre hacia el N. y des. en el surgidero de Canasí; el río de Puerto Escondido ó Arroyo del Espinar se dirige también al N. y des. en el pequeño seno de su nombre; el Bacunayaguas nace en las lomas del Realengo San Patricio, t. m. de Matanzas, y des. en el puerto de la misma denominación. Más caudaloso y de unos 20 kms. de curso es el Yumurí, que tiene sus fuentes al S. del Pan de Matanzas y va en dirección SO. para desembocar en la bahía de Matanzas, separando antes la parte principal de la c. de Matanzas del barrio de Versalles. Es navegable para grandes lanchones durante 2 kms. También des. en la bahía de Matanzas el San Juan, que baja de las lomas de los Corrales de San Pedro y Santa Ana, y recibe las aguas del San Agustín; separa asimismo aquella pobl. de uno de sus barrios, el de Pueblo Nuevo, y es navegable hasta una distancia de 4 kms. El Canimar, de más de 25 kms. de curso, 8 de ellos navegables, va á parar á la repetida bahía de Matanzas; el Siguagua ó Zanja del Siguagua, el mayor de los que des. en la ensenada de Cárdenas, se forma de la reunión de varios arr., el principal de los cuales, llamado Hatico, tiene su origen en la loma de Cantel. El San Antón nace con el nombre de Camarones, se encamina al NE. y des. en la bahía de Santa Clara por la ciénaga de Majaquiyal; el río de Júcaro, procedente de Sabanilla de la Palma, se divide en dos brazos, afl. el uno del San Antonio y tributario el otro de la bahía de Santa Clara. Merece especial mención el río de la Palma, de curso tortuoso y navegable durante 4 kms., que recibe las aguas del Piedras y del Potrerillo. Toda la prov. está cubierta de lagunas y ciénagas; la de mayor extensión de estas últimas, llamada Ciénaga de Zapata, penetra también en la prov. de Santa Clara, y casi ocupa todo el límite S. de la de Matanzas; la lag. de Maya se encuentra al S. de la punta de Maya, la de Camacho en el térm. de Cárdenas, las de Puerto Rico y Chocó en la península de Hicacos y la del Tesoro en la ciénaga de Zapata; hay además las lag. de Júcaro, Guanajayabo y Macurijes, de unos 12 kms. de perímetro. La ciénaga de Majaquiyal forma en su centro la lag. de Corral Nuevo.

Los montes de la prov. pertenecen al sistema de los Habana y su mayor elevación no excede de 390 m., que es la del Pan de Matanzas. Enlazando con las colinas de la provincia de la Habana están los Arcos de Diego Francisco y de Canasí, de 195 m. de a. y después de ellos, hasta la c. de Matanzas, los montes de Oro, entre los que citaremos la sierra de Camarones, el Palenque, el mencionado Pan, la Cumbre, que contribuye á formar el pintoresco valle del Yumurí; las sierras de Caobas, Limones, Santa Ana y González; las lomas de Cabaljan y Jacán, que se levantan al S. del pueblo de Guamacaro; las Tetas de Marioca, con dos picos cónicos de 339 m. s. n. m., que sirven de guía á los navegantes, y otras. Por el E. de Matanzas la sierra de la Habana se ramifica en las lomas de Quimbambaras y en la sierra de Hato Nuevo ó Santa Clara, al E. de Sabanilla.

El terreno de la prov. es, en general, de naturaleza calcárea y pertenece á los períodos terciario y cuaternario. Existen, no obstante, algunas rocas serpentinosas al NO. de Matanzas y en las lomas de San Miguel. La existencia minera resulta escasa é inferior á la de las demás provincias cubanas. Con todo, se explotan minas de asfalto en los términos municipales de Cárdenas y Martí y de cobre en el de Matanzas. En los cabos Hicacos y Chocó hay salinas muy productivas y como aguas minerales se pueden mencionar ante todo las sulfuro-ferruginosas de San Miguel en el térm. de Guamacaro, las sulfurosas de la Siberia ó Santa Rosa, en las cercanías de Cárdenas, las también sulfurosas de Santa Isabel en Martí y el manantial de Ojo de Agua en el térm. de Macurijes, que ofrece la particularidad de tomar el agua un color lechoso y un fuertísimo olor á azufre, cuando sopla viento S. y volverse á presentar cristalina y de sabor agradable al cesar aquél.

El clima de Matanzas es algo más cálido que el de la prov. de la Habana, pero no excesivo. En cambio, á causa de los pantanos y ciénagas, resulta insalubre, sobre todo en la costa. La flora no presenta nada de peculiar, fuera de la abundancia de bosques que se explotan para el carboneo. La fauna se distingue por la multitud de caimanes, cocodrilos y manjuaríes y por la extraordinaria variedad de aves terrestres y acuáticas. En la bahía de Matanzas y en los cayos de Cárdenas abunda también la pesca.

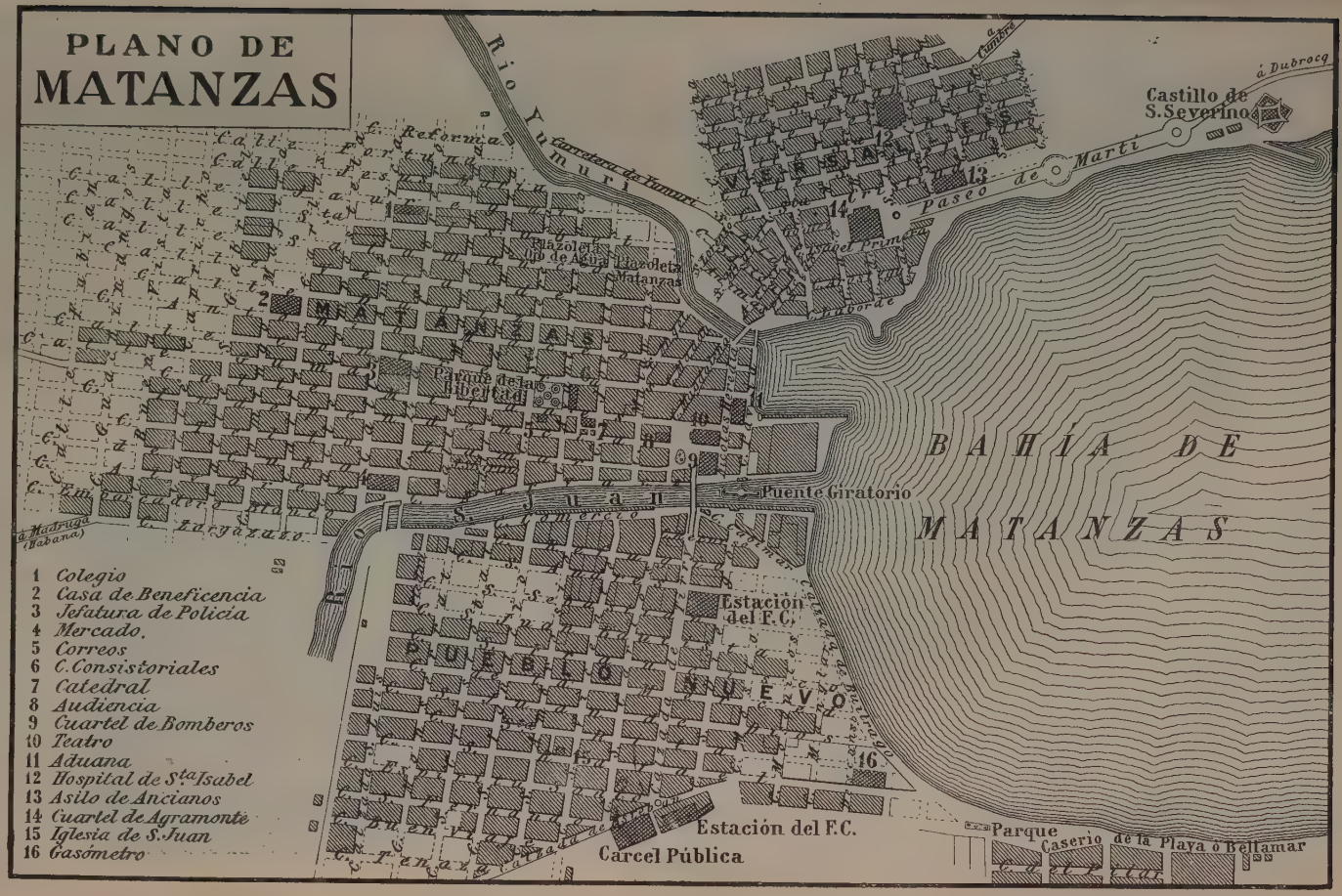
PLANO DE
MATANZAS
Río Yumurí
Carretera de Yumurí
Reforma
Calle Fortuna
Calle Reyes
Calle Santa
Calle Cuba
Calle Cano
Calle Ayuntamiento
Calle Tacón
Calle Zuloaga
Plazoleta de Agua
Plazoleta Matanzas
MATANZAS
Parque de las Libertades
Puente Giratorio
S. Juan
Estación del F.C.
PUEBLO NUEVO
Calle Santiago
Calle Tenerife
Estación del F.C.
Cárcel Pública
Parque
Caserío de la Playa ó Bellamar
Castillo de S. Severino
á Dubrocq
á Cimarrones
Paseo de Martí
Paseo Primero
Calle Cuarta
Calle Quinta
Calle Sexta
Calle Séptima
Calle Octava
Calle Novena
Calle Décima
Calle Undécima
Calle Duodécima
Calle Décimatercia
Calle Décimacuarta
Calle Décimaquinta
Calle Décimasexta
Calle Décimaséptima
Calle Décimaoctava
Calle Décimanovena
Calle Vigésima
Calle Vigésimaprimera
Calle Vigésimasegunda
Calle Vigésimatercia
Calle Vigésimacuarta
Calle Vigésimaquinta
Calle Vigésimasexta
Calle Vigésimaséptima
Calle Vigésimaoctava
Calle Vigésimanovena
Calle Trigésima
Calle Trigésimaprimera
Calle Trigésimasegunda
Calle Trigésimatercia
Calle Trigésimacuarta
Calle Trigésimaquinta
Calle Trigésimasexta
Calle Trigésimaséptima
Calle Trigésimaoctava
Calle Trigésimanovena
Calle Cuarentena
Calle Cuarentaiuna
Calle Cuarentaidos
Calle Cuarentaitres
Calle Cuarentaicuatro
Calle Cuarentaicinco
Calle Cuarentaiseis
Calle Cuarentaisiete
Calle Cuarentaiocho
Calle Cuarentainueve
Calle Cincuenta
Calle Cincuentaiuna
Calle Cincuentaidos
Calle Cincuentaitres
Calle Cincuentaicuatro
Calle Cincuentaicinco
Calle Cincuentaiseis
Calle Cincuentaisiete
Calle Cincuentaiocho
Calle Cincuentainueve
Calle Sesenta
Calle Sesentaiuna
Calle Sesentaidos
Calle Sesentaitres
Calle Sesentaicuatro
Calle Sesentaicinco
Calle Sesentaiseis
Calle Sesentaisiete
Calle Sesentaiocho
Calle Sesentainueve
Calle Setenta
Calle Setentaiuna
Calle Setentaidos
Calle Setentaitres
Calle Setentaicuatro
Calle Setentaicinco
Calle Setentaiseis
Calle Setentaisiete
Calle Setentaiocho
Calle Setentainueve
Calle Ochenta
Calle Ochentaiuna
Calle Ochentaidos
Calle Ochentaitres
Calle Ochentaicuatro
Calle Ochentaicinco
Calle Ochentaiseis
Calle Ochentaisiete
Calle Ochentaiocho
Calle Ochentainueve
Calle Noventa
Calle Noventaiuna
Calle Noventaidos
Calle Noventaitres
Calle Noventaicuatro
Calle Noventaicinco
Calle Noventaiseis
Calle Noventaisiete
Calle Noventaiocho
Calle Noventainueve
Calle Cien
Calle Cientiuna
Calle Cientidos
Calle Cientitres
Calle Cientiocho
Calle Cientinueve
Calle Ciento
Calle Cientiuno

Por lo que se refiere á la pobl., hemos visto ya su cifra total en 1913. El censo norteamericano de 1907 señalaba á la prov. 239,812 h., de los que 123,560 eran varones y 116,252 hembras. Por su raza se dividían de la manera siguiente:

Por razas	Habitantes
Blancos nativos	130,879
» extranjeros	17,656
Negros	50,633
Mestizos	37.354
Amarillos	3,290
Total	239,812

Las dos colonias más numerosas eran la española, con 16,576 individuos, y la china con 2,486. El promedio anual de defunciones en los años comprendidos entre 1900 y 1906 asciende á 17'6 por 100. El carácter productivo de la prov. es esencialmente agrícola y el territ. está, por lo general, muy bien cultivado, de modo que es el segundo de la República en la producción del azúcar, para cuya elaboración existen más de 400 ingenios. También se dan en la prov. arroz, café, cera, maíz, miel y plantas textiles, algo de tabaco, maderas de construcción, etcétera. Se cría además mucho ganado, que encuentran abundantes pastos en más de 500 potreros. En el año económico 1906-07 se recogieron en la prov. 397,000 ton. de azúcar. La principal industria consiste en la ya citada de la elaboración del azúcar; pero existen asimismo algunas fundiciones, fábs. de tabaco, de carretas, de tejas, y otras varias de escasa importancia. El comercio se encuentra muy desarrollado y está favorecido por los muchos puertos y ríos navegables y por las líneas de f. c. que pertenecen á la Compañía de los Ferrocarriles Unidos de la Habana y cuyos principales ramales por la prov. son el de la Habana á Matanzas y Jovellanos,

Matanzas. — Instituto de segunda enseñanza

el de Cárdenas á la Esperanza por Jovellanos y Colón, el de Matanzas á la Unión, Guareyras y Cumanayagua, con una línea secundaria de Navajas á Jagüey Grande y Murga, y el de Cárdenas á la bahía de Cienfuegos. En lo administrativo forma la prov. de Matanzas una de las seis en que está dividido el territ. de la República, corresponde á una audiencia provincial y á su vez se subdivide en cuatro par-

Matanzas. — Iglesia de San Pedro

tidos judiciales: Matanzas, Cárdenas, Colón y Alacranes ó Alfonso XII, que comprenden 12 términos municipales: Alacranes, Bolondrón, Cárdenas, Colón, Guamacaro, Jagüey Grande, Jovellanos, Martí, Matanzas, Pedro Betancourt, San Antonio de Cabezas y Unión de Reyes. Hay establecimientos penitenciarios en Alacranes, Cárdenas, Colón y la capital y de beneficencia en ésta, Cárdenas y Colón.

Matanzas. *Geog.* Mun. de la Rep. de Cuba, prov. de su nombre. Le corresponde por entero el p. j. de Matanzas y cuenta con 66,313 h. (1909). Limita al N. con el mar (golfo de Méjico), desde Puerto Escondido hasta la desembocadura del Camarioca; al E. con el t. m. de Cárdenas, al S. con los de Guamacaro y Santa Ana y al O. con el de Canasí. Ocupa una super. de cerca de 1,370 kms.^{2}, montuosa en el N. y cenagosa en el S. Terreno fértil, regado por numerosas corrientes, como el Yumurí y el San Juan, que son navegables, y el Canimar, navegable en una distancia de más de 9 kms. Su principal producción es la caña de azúcar, que se trabaja en 10 ingenios. Existen en él unas 5,800 fincas urbanas, más de 600 sitios y estancias y un centenar de potreros. Además, se cosechan arroz, café, maíz, etc., hay mucho ganado y varias minas de cobre, carbón y sal gema.

Matanzas. *Geog.* C. de la Rep. de Cuba, cap. de la prov. y del t. m. de su nombre, residencia del gobernador y del Consejo provincial, una de las más importantes de la isla de Cuba por su población. Se denomina también San Carlos de Matanzas y está sit. á los 23° 2' N. en el fondo de la bahía de su nombre, formada por un brazo de mar que se introduce primero al SO., luego al ONO., junto á las

desembocaduras de los ríos San Juan y Yumurí que las dividen en tres partes, llamadas Matanzas, Pueblo Nuevo y Versalles. Dista 93 kms. al O. de la Habana y 284 al O. de Pinar del Río. MATANZAS se levanta en el sitio de una antigua villa india denominada Yucayo, que en el siglo XVI se llamaba ya

Matanzas.—Salón Liceo

Matanzas; pero su verdadera fundación data del 10 de Octubre de 1693, cuando el general Severino de Manzaneda trazó las primeras calles y plazas de la c. de San Carlos y San Severino, que continúan siendo sus patronos. La explicación más probable de su nombre es la de que, anteriormente, se hallaban en aquel punto de la costa los depósitos donde se mataban las reses para los galeones que hacían la travesía entre España y sus colonias americanas. El clima de MATANZAS es menos caluroso que en otros puntos de Cuba. Así su temperatura media anual asciende á 23°9, al paso que la general de la isla es de 25°1. Los vientos predominantes suelen proceder del NE. He aquí los detalles mensuales de algunas características climatológicas:

Meses	Temperatura media	Lluvia en milímetros	Presion atmosférica media
Enero	20°6	46	767
Febrero	21°1	41	763
Marzo	22°2	71	764
Abril	22°8	53	762
Mayo	24°4	193	761
Junio	26°	216	760
Julio	26°6	152	763
Agosto	27°2	132	763
Septiembre	26°6	152	760
Octubre	26°	94	761
Noviembre	22°8	38	762
Diciembre	21°1	114	763
	23°9	1,302	762

En 1907 contaba 36,009 h., aunque con los de su t. m. aquel número asciende, como se ha visto en otro lugar, á cerca de 70,000. De esta población (que al menos por la inmigración directa aumenta poco, pues en el quinquenio 1902–07 sólo entraron por su puerto 130 emigrantes), 16,593 eran varones, y 19,416 hembras; 21,115 blancos nativos, 3,195 blancos extranjeros, 4,446 negros, 7,018 mestizos y 215 amarillos.

MATANZAS es, después de la Habana, la c. de la isla que tiene más aspecto europeo; casi escondida entre las montañas que la rodean, posee alrededores altamente pintorescos, y su plan es el típico de las ciudades hispano-americanas, sirviéndole de centro la plaza de la Libertad, conocida comúnmente con el nombre de plaza de Armas, en la que están los principales e. de la pobl. En realidad, es un hermoso parque que en los días de la revolución fué teatro de las ejecuciones de varios patriotas, entre los que sobresale el notable poeta Gabriel de la Concepción, más conocido con el seudónimo de *Plácido*. De la c. vieja, que está en el centro, se pasa á Versalles por el hermoso puente de la Concordia, desde el cual se tiene una magnífica vista del variado valle del Yumurí. Al otro lado del puente se extiende el paseo de Martí, bulevar que mira al mar. Las torres gemelas de la i. de San Pedro se elevan allí majestuosas, y en torno de ella las lucidas casas de la ciudad con sus pórticos columnados. A un extremo del paseo se levanta la estatua del rey Fernando VII, y al otro un monumento dedicado á los cubanos muertos por la independencia. Detrás del paseo se ve el fuerte de San Severino, que se destaca como centinela de la entrada de la bahía.

Matanzas.—Ermita de Montserrat

En el Pueblo Nuevo (parte S.), al que se llega por el puente de Belén, está la calzada de San Esteban, flanqueada por suntuosas residencias, construídas,

Puente de la Concordia, sobre el Yumuri

Palacio del Gobierno

Plazoleta Ojo de Agua

Quintas de la Playa

Puente Calixto Garcia

Puente giratorio

Casino español

Sanatorio de la colonia española

en general, con sumo gusto. MATANZAS puede calificarse de c. muy culta y bien edificada. Entre sus calles, generalmente hermosas y bastante anchas, descuellan las del Naranjal y Montserrat, en MATANZAS, propiamente dicha, las de Laborde y Versalles, en el barrio de este último nombre, y las de Terry, San Luis, Esteban y Bengo, en el Pueblo Nuevo. Además de los paseos y plazas antes citados, posee MATANZAS el paseo de Yumurí con la plaza de su nombre, los paseos de Bellamar y la playa de Judíos; las plazas de Ojo de Agua, Colón y San Francisco; la de Tacón, en Versalles; las de Villanueva y la Ciénaga, en Pueblo Nuevo, y la de Santo Tomás ó del Mercado, inmediata al puente llamado de San Luis. También deben mencionarse el puente giratorio y el de Calixto García.

De entre sus edificaciones más notables, debemos mencionar el magnífico acueducto, un excelente teatro que lleva el nombre de Santo, el Palacio del Gobierno, cuya fachada da á la plaza de Armas, los cuarteles de Santa Cristina y de Bomberos, sobre todo el último, el Casino Español, el Sanatorio Español, el Liceo, el Instituto de segunda enseñanza,

Matanzas. — Monumento en honor de los mártires de la Independencia

la Administración Económica, el Hospital Civil, la i. parroquial de San Pedro, el e. de la Unión, sociedad de gente de color; el Asilo de San Vicente de Paúl, el de Ancianos, etc. Tiene MATANZAS una buena biblioteca, un centenar de escuelas, y varias sociedades de recreo. Su puerto, aunque últimamente algo decaído, goza todavía de gran importancia comercial, como lo demuestra el hecho de tener allí consulados las principales naciones de Europa y algunas americanas. Las exportaciones por el puerto de MATANZAS en 1907 ascendieron á 11.390,524 pesos, y las importaciones á 3.101.894 pesos. Entraron en dicho puerto (1906) 399 buques de cabotaje, representando un total de 23,782 ton., y 287 buques destinados á la navegación de altura, y que, en junto, desplazaban 718,480 ton.

La industria consiste principalmente en la fab. de cigarros, chocolate, almidón, curtidos, fósforos, jarabes, fundiciones de hierro, refinerías, etc.

Las parr. de la pobl. son tres: la citada de San Pedro, la de San Carlos, que es la más antigua, y la de San Juan Bautista. Hay, además, otras iglesias. dos de ellas protestantes. El cementerio es notable. La c. está unida por f. c. á la Habana y otros puntos, y se levanta en ella una buena est. de los Ferrocarriles Unidos. Una de las curiosidades más dignas de verse cerca de MATANZAS son las cuevas de Bellamar, sit. á 5'5 kms. al SE. de la c., descubiertas en 17 de Abril de 1861 por un chino, que haciendo una excavación dejó caer su barreta en una hendedura. Miden estas cuevas cerca de 5 kms. de long. y se distinguen por las formaciones de estalactitas y estalagmitas, combinadas de tal forma y con tan variados colores, que parecen obra de la mano del hombre y no producto de la naturaleza. Consta de 30 cámaras subterráneas, de las cuales la mayor es el *Templo gótico,* donde cada pilar y grupo de estalactitas llevan un nombre especial, como el *manto de la Virgen.* el *altar,* la *fuente de nieve,* etc. Estas grutas, para llegar á las cuales se ha de penetrar hoy cerca de 150 varas bajo la super. del terreno vecino, gozan de una agradable temperatura y de ambiente perfectamente respirable. Están iluminadas eléctricamente.

En el valle de Yumurí se encuentra la ermita de Montserrat, que es una reproducción del famoso monasterio de Cataluña dedicado á la Virgen.

Bibliogr. Diccionario de Pezuela, Descripción, por E. Guiteras; Descripción, en la revista *Cuba y América.*

MATANZAS. *Geog.* Mun. de Chile, prov. de Colchagua; 7,694 h. Sit. á los 33° 53′ S., y 71° 53′ O. Su cab. tiene 261 h., y est. telegráfica. Comandancia de policía, inspección de caminos é industrias de molinería y de tejidos de alambre. Tiene un puerto de regular fondeadero para buques de poco porte.

MATANZAS. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Ojuelos; 900 h.

MATANZAS. *Geog.* Pobl. y mun. de la Rep. Dominicana, Dist. Pacificador, en la oril. der. del río Nagua y en la bahía de su nombre, que queda en la costa del NO., y sólo es frecuentado por el cabotaje y pescadores de tortugas; 2,000 h. La bahía de MATANZAS forma un buen puerto entre la boca del río Caño Colorado y del Nagua, á 12 kms. de la boca del Gran Estero. En ella des. el río Guaba. || Ald. de la prov. de Santiago, mun. de Santiago de los Caballeros. || Ald. en formación de la prov. de Santo Domingo, mun. de Baní.

MATANZAS ABAJO Y ARRIBA. *Geog.* Dos aldeas de la Rep. Dominicana, prov. de Santiago, mun. de Santiago de los Caballeros.

MATAOJITO. *Geog.* Pobl. del Uruguay, dep. de Salto. Escuelas públicas. Comisariato.

MATAOJO. m. MATAOJOS.

MATAOJO. *Geog.* Arr. del Uruguay, deps. de Maldonado y de Minas, á los cuales sirve de límite. Des. en el Solís Grande por la izq. || Arr. del dep. de Río Negro, afl. der. del Grande, entre el Pantanoso y el Sauce. Da nombre á un dist. || Cuchilla ó sierra del dep. de Maldonado. Recorre de N. á S. todo el dep. desde el nudo de los Penitentes á la punta de la Ballena. Tiene varios pasos. || Cuchilla

del dep. de Salto, estribación O. de la de Haedo. Muere en la confl. del arr. Mataojo Chico con el Arapey, cuyas cuencas separa.

Mataojo. *Geog.* Mun. del Uruguay, dep. de Maldonado; 540 h. Sit. á 50 kms. de Maldonado. Escuelas públicas. Pulperías. || Mun. del dep. de Minas. Escuelas públicas. Canteras y pulperías. || Mun. del dep. de Río Negro. Escuelas públicas. Dos pulperías. || Mun. del dep. de Salto; 5,029 h. Comisariato. Pulperías.

Mataojo de Solís. *Geog.* Mun. del Uruguay, dep. de Minas. Tiene algunas pulperías.

Mataojo Grande. *Geog.* Arr. del Uruguay, dep. de Salto. Nace en la vertiente O. de la cuchilla de Haedo y des. por la izq. en el Arapey, después de recibir las aguas del Tigre, del Mauricio y de la Horqueta. Riega la extensa planicie limitada por una sección de la cuchilla de Haedo y las del Mataojo y de las Cañas.

Mataojo Grande. *Geog.* Mun. del Uruguay, dep. de Salto; 3,032 h. Pulperías. Llamado así en contraposición á la ald. de Mataojo Chico, en el mismo departamento.

MATAOJOS. (Etim.—De *matar,* y *ojo.*) m. *Amér.* Arbol del cual se dice que el humo que da cuando arde irrita mucho los ojos. Parece ser la *Labatia salcifolia* Mart. Crece en diferentes regiones de la Rep. Argentina, del Uruguay y del Brasil.

MATAOTERO. *Geog.* Barrio de la prov. de León, mun. de Palacios del Sil.

MATAPA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Junín, prov. de Jauja, dist. de Comas; 1,100 h.

MATAPALACIO. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. del Leibo, mun. de Hato Mayor.

MATAPALO. m. *Amér.* Nombre de algunos árboles. || Liana.

Matapalo. *Bot.* En Quito llaman así al *Loranthus destructor* y en las márgenes del río Magdalena (Mompox) al *Ficus dendrocida.*

Matapalo. *Geog.* Cabo de Costa Rica, al extremo S. de la península de Golfo Dulce (océano Pacífico). || Río que des. en la ensenada de su nombre, frente á la isla Zacate. || Ensenada que forma el istmo de la península de Golfo Dulce. || Sierra de la península de Nicoya.

Matapalo (El). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, mun. de Morolica (Choluteca) y Soledad (El Paraíso) y ald. del mun. de San Antonio del Norte (La Paz).

Matapalo. *Geog.* Ald. de la Rep. de Honduras, dep. de El Paraíso, mun. de Alauca. || Río del mismo mun., que nace en el lug. llamado Zuyatal y des. en el río Choluteca. Entre ambos ríos hay una fuente termal. || Montaña del dep. de Olancho, mun. de Guata, en la sierra de Mocanquire. || Cerro del dep. de Yoro, mun. de Arenal.

Matapalo. *Geog.* Ald. de Venezuela, Est. de Zulia; sit. al E. de los ranchos de Iragorri, cerca del camino de Maracaibo. Gran depósito de asfalto.

Matapalo del Noroeste (El). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Choluteca, mun. de Orocuina.

MATAPÁN. *Metrol.* Antigua moneda veneciana que presentaba en el anverso la imagen del dux Enrique Dandolo en el acto de recibir las banderas del santo, y en el reverso la imagen sedente del Salvador. Los reyes servios la adoptaron en el siglo XIII, conservando la inscripción latina que luego se trocó en eslava.

Matapán. *Geog.* Río de la prov. de Burgos, en el p. j. de Briviesca. Está formado por el desagüe de la lag. de Busto y varios manantiales que brotan en la sierra; atraviesa los térm. de Berzosa y la Vid, y des. en el Oca. Suele quedar en seco durante el verano.

Matapán. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. y mun. de Sinaloa; 190 h.

Matapán (Cabo). *Geog.* Prolongación del monte Taygeto (Pentedactylon), que forma el extremo meridional de la península de Morea (Grecia). Está sit. á 36° 24′ lat. N. Es, después de la Punta Marroquí, la tierra más meridional de Europa. En la antigüedad se llamó Tenarón, y en él se levantaba la pobl. de este nombre y un santuario dedicado á Poseidon. Se le consideraba como la entrada del Infierno. Fué muy temido por albergarse en sus repliegues los terribles piratas *mainotas,* quienes asaltaban los buques que la calma inmovilizaba en los alrededores del Cabo.

Batalla naval del Cabo de Matapán. Aconteció esta batalla entre naves portuguesas y turcas en tiempo de Juan V de Portugal. Cediendo á instancias del papa Clemente XI, el citado rey envió una escuadra en socorro de los venecianos contra la armada turca. La portuguesa salió de Lisboa en 5 de Septiembre de 1716, y regresó poco después, sin que hubiese avistado al enemigo. En el año 1717 se aprestó otra escuadra con el mismo fin, al mando del almirante Lopo Furtado de Mendouça, conde de Río Grande. Salió de las aguas de Lisboa el 25 de Abril del referido año, y después de fondear en distintos puertos, se juntó á los navíos aliados de Venecia, Florencia, Malta y del Papa. Estos se encontraban en la ensenada de Passavia, cuando los turcos extendieron en línea de combate 54 navíos, á los cuales sólo podían oponer 35 los aliados. Los turcos hicieron un fuego vivísimo, al que contestaron vigorosamente los del otro bando. Los navíos portugueses ocupaban uno de los extremos de la posición, y se empeñaron valientemente en la lucha, confiados en la victoria. Pero poco después de comenzada la batalla los navíos venecianos se retiraron, no tardando en imitarles los demás. De esta manera quedaron solos los portugueses, á quienes amenazaba la derrota; pero ante la magnitud del peligro se acrecentó su valor. El conde de Río Grande mandó atacar al enemigo, batiéndolo con terrible fuego y haciéndole tales estragos, que la escuadra turca, viéndose perdida, á pesar de su superioridad numérica y más ventajosa posición, vióse obligada á huir. El rey don Juan V mandó acuñar una medalla conmemorativa del combate naval de Matapán.

MATAPARDA. f. Encina muy pequeña.

MATAPARIENTES. *Bot.* Nombre vulgar que en algunas regiones se da á los hongos del gén. *Boletus* con poros rojos y cuya carne cambia de color al partirla, sin embargo de que algunos se comen impunemente.

MATAPASTO. m. *Bot.* Es la *Cassia sericea,* del Brasil.

MATAPE. *Geog.* Villa y mun. de Méjico, Est. de Sonora, dist. de Ures; 1.215 h., de los cuales 550 en la villa, que dista 70 kms. al SE. de Ures. Se llamó Villa Pesqueira y la mayoría de sus habitantes son indios ópatas-coguinachis. Está á oril. del río de su nombre que nace al SO. de Ures y des. en el mar, cerca de Guaymas, después de 234 kms. de curso.

MATAPECADOS. m. En los teatros, palo simulado que se usa en escena.

MATAPEDIA ó MATAPEDIAC. *Geog.* Lago del Canadá, prov. de Quebec, cond. de Rimoustri. Mide 25 kms. de largo por 4 ó 5 en su punto más ancho y tiene en medio algunos islotes agrupados. Da origen á un río que lleva igual nombre y des. en el Ristigouche.

MATAPERICO. m. *Col.* y *Cuba.* PAPIROTE.

MATAPERRADA. f. fam. Acción propia del mataperros.

MATAPERREAR. v. a. *Amér.* Hacer mataperradas.

MATAPERRO. m. fig. *Cuba* y *Ecuad.* Muchacho vagabundo y travieso.

MATAPERROS. (Etim.—De *matar* y *perro.*) m. fig. y fam. Muchacho callejero y travieso. || fig. y fam. *Perú.* Persona despilfarrada, descocada y sin seso.

MATAPERROS. *Bot.* Es la *nuez vómica* (V.).

MATAPEZ. m. *Bot.* En Méjico es la *Piscidia erythrina* y en Colombia la *P. carthagenensis.*

MATAPIOJOS. m. *Bot.* Es el *Delphinium staphisagria.*

MATAPIRE. *Geog.* Río de Venezuela; nace en la sierra de Unturán y des. en el Orinoco.

MATAPISSA. *Geog.* Pobl. del Africa occidental portuguesa, prov. de Mozambique, dist. de Inhambaue; 600 h.

MATAPLANA. *Genealog.* Ilustre familia catalana, de los comienzos de la Edad Media, cuyo origen, según las crónicas fabulosas, era Hugo de Mataplana, que figuraba en la primera terna entre «los nueve varones de la fama» que con Otgero Catalón fueron en el año 733 á Cataluña de orden de Pipino, para la reconquista del territorio; una vez lograda, en 791 el Papa y Carlomagno, juntamente con el clero y representantes de la hueste, hicieron las ordinaciones para repartirse Cataluña, estableciendo al efecto nueve condados, nueve baronías, ocho obispados y un arzobispado. Lo de Catalón y los nueve varones de la fama, es una fantasía histórica, pero es un hecho real que Mataplana fué una de las primeras baronías que durante varios siglos dió más hombres ilustres á su país, en las armas, la religión y las letras. En 986, Hugo de Mataplana acudió en auxilio del conde Borrell de Barcelona, para librar á Barcelona del yugo de los sarracenos. En 1113, otro de nombre Hugo, acompañó á Berenguer III á la primera conquista de Mallorca. En 1212, otro, se distinguió notablemente en la batalla de las Navas de Tolosa. Entre los individuos más célebres de esta familia, figuran don Hugo, gran protector de literatos y artistas, y organizador de frecuentes certámenes ó *Cortes d'Amor* en su castillo, en los que actuaba de árbitro ó juez entre los trovadores concurrentes á tales justas ó torneos del ingenio. Uno de los poetas que mejor experimentó las munificencias del conde *Hugo de Mataplana* fué el célebre Vidal de Besalú, quien, en su narración poética, titulada *Aquell temps,* describe admirablemente tales fiestas trovadorescas. Milá y Fontanals (en sus *Trovadores en España,* t. II, págs. 132-133) y Monsalvatje (en su Besalú, *Noticias históricas*) la reproducen íntegra. En otra producción, *El Abril* (1199), el mismo Vidal de Besalú apellida al conde *Hugo de Mataplana* «hombre amable, franco, blando y que sabe escuchar las cosas de mérito». Parece que este prócer floreció en el reinado de Pedro II llamado *el Católico,* de Aragón, que fué padre de don Jaime *el Conquistador.* [V. MATAPLANA (HUGO DE)]. En 1276, Jaime I *el Conquistador,* durante el sitio de Valencia, viendo cercana la muerte, encomendó á Hugo de Mataplana, obispo de Zaragoza, el cuidado y tutela de su hijo Pedro, que más tarde fué *el Grande.* Un Hugo falleció en la conquista de Mallorca y su hija doña Blanca casó con Guillermo de Urg, con lo cual extinguióse la línea masculina de los Mataplanas. Ramón de Urg fué el capitán del ejército que en Paniçars derrotó al francés Felipe *el Atrevido* (1285) y había ido al Africa con el célebre almirante Roger de Lauria. Hugo casó con Sibilia, condesa de Pallars (hija de Teodoro Láscaris II, emperador de Nicea). En el siglo XIII terminó propiamente la historia de la baronía de Mataplana, pasando á formar parte de los Estados del Pallars, hasta que en 1375 Jaime Roger, hijo del pretendido conde Arnaldo, vendió á Pedro Galcerán de Pinós la antigua baronía de Mataplana (que solían llamar condado) y al año siguiente Galcerán de Pinós la vendió en su mayor parte al abad de San Juan de las Abadesas.

El padre Parassols, que es quien estudió más la historia de Mataplana (V. el artículo siguiente referente al conde Arnaldo), asegura que san Juan de Mata es de la familia ilustre de la cual se hace mención, debiendo considerarse *Mata* como contracción de Mataplana.

Pero los personajes más conocidos de esta noble estirpe son el trovador Hugo, de quien hablamos ya anteriormente, y el legendario conde Arnaldo. Véase MATAPLANA (ARNALDO Y HUGO).

Además de las obras citadas al tratar del conde Arnaldo, contienen datos pertinentes al asunto: *Vescomtes de Cerdanya, Conflent y Bergadá* (Barcelona, 1906), *Tres princesas griegas en la corte de Jaime II de Aragón* (*Revue Hispanique,* 1906), y *Los Vescomtes de Bas en la illa de Sardenya* (Barcelona, 1901), de don Joaquín Miret y Sans y todas las historias de Cataluña, especialmente los *Anales de la Corona de Aragón,* por Zurita (Zaragoza, 1562).

He aquí lo que en la monografía del doctor don Pablo Parassols y Pí, presbítero, titulada *Reseñas, aclaraciones y documentos notables pertenecientes á la historia del Principado de Cataluña, Montgrony, Gombreny y Mataplana,* publicada en la *Revista Histórica Latina* (vol. I, Barcelona, 1874), se lee: «El lugar de Gombreny estaba situado á la falda de Montgrony... data su fundación del siglo XIII... — La situación del lugar... movió entonces á los moradores del monte á pedir el poder levantar casas junto al manso Guitart, edificado de muy antiguo, concediósela la entonces señora de la baronía de MATAPLANA, doña Blanca de Urg (Urgio), con escritura de 30 de Abril de 1278, en poder del presbítero de San Pedro de Montgrony, Guillermo, como notario del término. Dicha señora, á los suplicantes que iban á establecerse allí, y á cuantos de tal población nacerían, les dió libertad de todos los derechos que podía, exención de todos los malos usos, y propiedad de un pequeño bosque para leña común, mediante un casi nada de censo. Nótase esto por la relación que tiene, ó mejor dicho, por ser el origen de ciertos hechos sucesivos, madeja después embrollada, mezcolanza confusa de épocas, y leyenda bárbara é infamante, cual es la del *compte l'Arnau.*» [V. MATAPLANA (ARNAU DE)], en donde se puntualizan y aclaran los personajes y objeto del litigio entre este pretendido conde Arnaldo y los gombreñeses.

MATAPLANA (ARNALDO ó ARNAU DE). *Biog., Lit. y Folk.* (Más conocido en Cataluña con el nombre del *Comte l'Arnau.*) Al tratar de este personaje, como de todos los legendarios, es preciso distinguir la parte histórica, de la puramente tradicional. Indudablemente existió el noble Arnaldo, pues entre los descendientes del primer Hugo de Mataplana, nombre que solían tener los primogénitos de la familia, hubo varios Arnaldos, entre ellos uno del siglo XII, séptimo hijo de Bernardo y Estefanía. Pero la historia de la baronía de Mataplana está por hacer todavía, pues la del padre Parassols es harto deficiente y contiene muchas equivocaciones. Considera á Artal de Pallars, como el célebre *Comte l'Arnau* y refiere los hechos de entrambos atribuyéndolos á Arnaldo de Urg, pues el apellido Mataplana había desaparecido por extinción de la línea masculina. Al efecto, dice substancialmente, que el citado «conde» (de Pallars, en Lérida, puesto que Mataplana era baronía) tuvo graves disputas con el abad de Ripoll, señor jurisdiccional, motivadas por los límites de los respectivos señoríos, con lo cual se hizo impopular ante sus propios súbditos y especialmente cuando se vió obligado á exigir ciertos tributos á los gombreñeses anulando para ello las exenciones que su tatarabuela doña Blanca de Urg les había concedido en 1278 al fundar la población de Gombreny. La causa de ello fué que el rey don Pedro IV de Aragón le nombró general de las tropas que debían ir á sofocar la rebelión de Cerdeña, en donde falleció, siendo enterrado en la villa de Iglesias en 27 de Agosto de 1355. El poco afecto que Arnaldo tenía á Gombreny, ya que había nacido y vivido en Tremp, capital del condado de Pallars, el atentar contra las libertades de sus súbditos y la conducta licenciosa que había observado, hizo que su muerte fuese revestida por los gombreneses con todos los horrores de la del réprobo y su memoria fuese odiada y sobradamente calumniada. Su viuda, doña Elvira de Pallars, expiando culpas ajenas, en 1.° de Enero de 1357 les absolvió de los tributos impuestos, confirmándoles más tarde todas las exenciones concedidas por doña Blanca; pero como quiera que continuaba cebándose en el «conde» Arnaldo la maledicencia pública, su hijo don Jaime vendió á Pedro Galcerán de Pinós, en 1375 la baronía de Mataplana.

Pero ni el padre Parassols en su ya citada obra, ni en *San Juan de las Abadesas y su mayor gloria al Santísimo Misterio. Reseña histórica* (Vich, 1894), ni los que no hicieron más que tomar sus datos como M. Milá y Fontanals en *De los Trovadores en España* (Barcelona, 1861, pág. 315) y don P. Vilalta y Camprubí, *Historia del Santuari de Nostra Senyora de Montgrony en la parroquia de Gombreny* (Vich, 1887), han tratado el personaje históricamente. Siguieron todos al historiador de San Juan de las Abadesas y cuantos posteriormente han debido referirse al conde Arnaldo no se han ocupado en averiguar ni tan siquiera la época en que vivió, sino que han considerado verdad ciertísima la versión del padre Parassols. Parecen corroborar el hecho, pues don José María Pellicer y Pagés en su *Santa María de Ripoll* (Gerona, 1878 y ediciones sucesivas), don F. Monsalvatje y Fossas, en sus copiosas *Noticias históricas* (varios volúmenes sobre el condado de Besalú, etc., en curso de publicación); don Antonio de Bofarull y Brocá, en la extensa *Historia crítica (civil y eclesiástica) de Cataluña* (Barcelona, 1876, vol. II) y otros, pero la verdad es que hasta ahora nada se sabe á punto fijo del *Comte l'Arnau.*

Respecto á la abadesa Adelaisa, á la que la leyenda supone amante y cómplice de los amores del *Comte l'Arnau,* hay que notar que esta señora vivió en el siglo X y que en esta época no se conocían aún en San Juan de las Abadesas las aventuras que tanta parte tienen en la leyenda del conde. La abadesa Adelaisa, hermana del conde Borrell de Besalú, que se pretende tuvo unos amores criminales con el conde, fué una santa mujer del siglo X; llamada también *Bonafilia,* era hija del conde Sunyer, nieta del *Velloso...* y fué casada con su tío paterno Suniefredo, conde de Urgel, y fué madre de Armengol, que, al quedar viuda, entró religiosa en San Juan de las Abadesas, donde vivieran sus tías paternas, doña Emón, la abadesa y doña Riquilda. Su hermano el conde Borrell II, con asistencia de Guadamiro, obispo de Vich, y Godmaro, obispo de Gerona, y de varios nobles, la nombró abadesa de San Juan en 16 de Agosto del año 950, siendo la tercera de las abadesas, *bonis moribus ornatam,* como declararon Borrell y los prelados; su humildad y espíritu de recogimiento la hicieron renunciar su dignidad cuatro años después, viviendo como simple religiosa, hasta que en 986 su mismo hermano, el conde Borrell, la nombró abadesa del monasterio de San Pedro de las Puellas, en Barcelona... viviendo y muriendo en este último monasterio. Y añade Parassols y Pí: «Esta virtuosa señora, que vivió y murió en el siglo X, es la que bárbaramente se la hace cómplice, en el siglo XI, de un personaje que vivió y murió en el XIV.

Por lo que se ve, la abadesa Adelaisa vivió y murió santamente, y muy ajena á todas las calumnias é imputaciones novelescas que, desde don Víctor Balaguer, hasta nuestros días, han acumulado sobre su persona y sin ningún escrúpulo, todos los escritores ligeros. La verdad histórica no da ya más de sí y es preciso entrar en el campo de la leyenda y de la fantasía para exponer los hechos del conde ARNAU DE MATAPLANA, que enumeraremos por este orden:

La leyenda del sacrilegio y del adulterio. Muy dado á andanzas y aventuras amorosas parece que fué, según el vulgo, el legendario *Comte l'Arnau.* Casado con dama ilustre y honestísima, modelo de recato y amor conyugal y filial, tuvo con ella varias hijas, que la madre supo criar con las mismas precauciones y virtudes. Pero el conde, no satisfecho con andar tras varias satisfacciones de su lasciva pasión, parece puso los ojos en una doncella, quien, para verse sin duda más en salvo de las persecuciones del conde, profesó en el convento del pueblo de San Juan de las Abadesas. Ni el sagrado refugio que escogiera valió á la infeliz víctima del señor de MATAPLANA. Este juró que, vivo ó muerto, poseería el objeto de su amor. Cuando supo donde se hallaba, voló al convento, y penetrando en él por modo misterioso, se encontró en medio de la nave del templo, en donde yacía el cadáver de su enamorada entre cuatro hachones ardiendo. Por prodigio de Dios, la muerta abrió los ojos y pronunció unas palabras de recriminación, ante las que el conde, amedrentado, huyó del convento á galope tendido, y desde entonces vaga sin cesar, sin morir nunca, ni hallar paz, como alma en pena, que hasta la eternidad tiene que expiar así su delito. Aparece á veces entre las tormentas; otras, acompaña ó precede al pedrisco, y, en otras, trae una jauría de perros ó de lobos que se

revuelven contra él, ó contra los curiosos que intentan investigar sus huellas.

Las variantes de la leyenda, al llegar á este punto, son curiosísimas y numerosas. En unas, se parte del supuesto de que la monja era cómplice consciente del amor ilícito, y que ambos amantes sufren por ello infernal y perenne suplicio. En otras, el conde aparece á su mujer legítima rogándole no le tribute más sufragios, pues con motivo de su condenación eterna, le sirven de mayor tormento. Pídele le deje ver á sus hijas, á lo que se niega horrorizada la condesa. Viene á continuación una poética y emocionante descripción de las diversas partes del cuerpo del conde (boca, ojos, manos, brazos, pies, etc.), que, como aparecen todas candentes y humeantes, pregunta la esposa el por qué, y el conde responde que tales signos de tortura corresponden á las malas miradas, palabras, abrazos, pasos, etc., que dió en vida en busca de la perversa satisfacción de sus apetitos. Finalmente, no falta variante en que se afirma que el *Comte l'Arnau* salía á caballo de su castillo muy tranquilamente, en plena luz, y se encaminaba al convento de San Juan, en donde ataba su caballo á una anilla de hierro que colgaba de uno de sus muros, y que la tradición señala todavía, violando la clausura, á ciencia y paciencia de todo el mundo. Esta anilla otra tradición la coloca en una casa de campo ó masía cercana al pueblo de San Juan de las Abadesas.

Desde el punto de vista folklórico, esta leyenda es la más interesante de cuantas hay en Cataluña y aun cuando va borrándose de la memoria de la generación presente, como todo lo tradicional, se mantiene viva en Cataluña entera, pero especialmente de Nuria á San Quírico de Besora y de la Pobla de Lillet á Camprodón; en toda esta región abundan los lugares que recuerdan los hechos del personaje legendario: monasterios, santuarios, iglesias, castillos, minas, cuevas, palacios (supuestos), rutas diversas y obras sin cuento atribuídas al conde réprobo, cuya alma vaga eternamente errando, montando un caballo que en desenfrenada carrera persigue la caza y es perseguido á la vez por bestias feroces. Son muchos los que todavía le oyen pasar y se cuenta de algunos que murieron aterrorizados por habérseles aparecido el «alma condenada» como también le llaman, cabalgando en corcel endiablado, resplandeciente como un metal en incandescencia. Todavía hay quien no se atreve á cantar la canción del Conde por temor á que se le aparezca, ó haciéndose invisible, le suelte un tremendo bofetón.

Esta leyenda, por tanto, encierra un alto valor poético, es algo vivo que aún aterroriza á las gentes sencillas y puede seguirse paso á paso por Ripoll, Campdevanol, Gombreny, Mataplana, Montgrony, la Pobla de Lillet, Castellar de Nuch, Ribas, Caralps, San Juan de las Abadesas y la montaña de San Amando. Pero no ha habido folkloristas inteligentes que hayan cuidado de recoger todas las tradiciones que formaban sin duda uno de los ciclos más importantes de la literatura oral neolatina. Don Víctor Balaguer publicó *La leyenda del Conde Arnaldo (La cacería nocturna)*, en *Historias y leyendas* (*Obras completas*, vol. XXXVII), reproducida en *El último trovador* (*Cuentos de mi tierra*. Barcelona, 1865), no proponiéndose ninguna finalidad folklórica, sino sencillamente literaria, refundiendo las tradiciones de la aparición de su alma á la viuda en el castillo de Mataplana y el rapto de Adelaisa, abadesa de San Juan. Estos elementos, las orgías que celebraba con las monjas de San Amando, con la consiguiente destrucción del convento, y la profanación de la monja difunta, han sido las fuentes únicas de inspiración en que han bebido los poetas y artistas en general, sin fijarse en ningún otro de los múltiples aspectos que presenta el tétrico al par que valeroso conde.

Don Terencio Thos y Codina ganó un premio en los juegos florales de Barcelona en 1864, por su poesía *Lo Castell de Mataplana;* don A. Pagés de Puig en 1877, obtuvo asimismo un premio por su hermosa poesía *L'ànima en pena*, y don A. Bori y Fontestá ganólo en 1905 por la titulada *La nit a Montgrony*, aportando datos secundarios á la leyenda. El padre Jacinto Verdaguer en la obra *Ayres del Montseny* (Barcelona, 1901), trata también *Lo Comte Arnau;* don Juan Maragall, en *Visions i Cants* (Barcelona, 1900), describe poéticamente, á su manera, los amores de Adelaisa, y más tarde en *Enllà* (1906) y en *Seqüencies* (1911) continuó el asunto tomando por base la canción que él mismo anotó en San Juan de las Abadesas, variante de la que publicó don M. Milá y Fontanals. Otros varios poetas, don J. Franquesa y Gomis, don A. Busquets y Punset, don Alfonso Maseras, etc., han evocado la memoria del conde, así como en forma de narración en prosa, don F. Pelayo Briz, don Francisco de P. Capella, etcétera. En verso, don Federico Soler *(Pitarra)* escribió el drama *Lo Comte l'Arnau* y don Angel Guimerá la leyenda dramática *Las monjas de Sant Ayman,* convertida luego en ópera (música del maestro Vives) con el título de *Euda d'Uriach;* Maragall escribió asimismo el texto de la ópera *El Comte l'Arnau,* cuya partitura es debida al maestro don Felipe Pedrell; don Rosendo Serra y Pagés escribió también un libreto de una ópera sobre el mismo asunto, con música del maestro don Eusebio Bosch.

Lo folklórico que se ha publicado, es la canción de *El conde Arnaldo,* núm. 36 de las *Observaciones sobre la Poesía popular,* por don M. Milá y Fontanals, con unas notas muy cortas acerca de dicha tradición (Barcelona, 1853), y más tarde, al dar á luz el *Romancerillo catalán* (Barcelona, 1882), puso una versión completa de la canción núm. 78, con 28 variantes en algunos versos, dos melodías y una versión de las monjas de Sant Ayman, núm. 168. En 1866 el catalanista infatigable don Francisco P. Briz publicaba el primer vol. de *Cansons de la terra,* abriendo la serie precisamente *Lo Comte Arnau* (con melodía instrumentada para piano por el maestro don Cándido Candi, versión anotada por el autor sin expresar dónde). A partir de estos cancioneros populares, han menudeado las publicaciones semejantes (Gay, Capmany, Guasch, Morera, etc.) sin aportar, empero, nuevos datos importantes; don General Ginestá fué quien recogió más tradiciones en los propios lugares á los cuales se atribuyen; pero poco orientado en la ciencia tradicionista y pretendiendo á veces dar el interés posible á la leyenda, presentó unas versiones poco fieles á la tradición oral, aunque son todas ellas apreciables (V. *Catalunya artística,* la serie titulada *Tradicions de Ripoll y la Vall de Ribas,* correspondientes á los años 1901 y 1902); don Rosendo Serra y Pagés está escribiendo una obra que, á lo que parece, estará nutrida de datos tradicionales de primera mano, algunos de los cuales ha dado á conocer en una serie de conferencias en el Centre Excursionista de Catalunya (1903), en

varias poblaciones de la alta montaña catalana y en diversas publicaciones periódicas.

Hasta aquí no han hecho más que considerar al conde Arnaldo como un hombre perverso, réprobo y que, cegado por sus arrebatos amorosos, llegaba á los crímenes más repugnantes. Pero el estudio atento de la tradición da otros resultados; mientras no aparezcan datos históricos fehacientes, y será muy difícil, por referirse á la Reconquista, el personaje real carece de importancia. Es, pues, un héroe tradicional que por su carácter valeroso, arrogante, extraordinariamente emprendedor, caballeresco, religioso, pero sin miramientos ante sus pasiones amorosas, se hace interesante en grado sumo y difiere casi siempre de los héroes populares medioevales, que no hacen más que blandir la espada y cercenar cabezas de enemigos.

El conde Arnaldo, según la opinión popular, fué el *caudillo de la Reconquista,* citándose concretamente sus hechos y los lugares, algunos de los cuales llevan todavía el recuerdo en el nombre, por ejemplo, Coma dels Moros, Coma Armada, en Montgrony, etcétera, y asegúrase que en distintas ocasiones los labradores han encontrado armas sarracenas en dichos puntos; el *fundador de varias iglesias* (Nuestra Señora de Montgrony, San Pedro de Montgrony, San Juan de Mataplana, San Pedro de Huire, etc.), todas ellas románicas primitivas; *fortificó* las alturas y puntos estratégicos de aquella parte de los Pirineos, citándose al efecto multitud de castillos que mandó construir (Montgrony, Blancafort, Mataplana, Solans, etc.); *emprendió construcciones* subterráneas y caminos cubiertos que tienen muchísimos kilómetros de extensión, formando una verdadera red en toda la baronía de Mataplana y aun más allá, aun cuando huelga decir que no es más que una ilusión de la gente, que toma por galerías larguísimas lo que no son más que cuevas, grutas y oquedades naturales, y por caminos cubiertos una rara disposición geológica, que hace aparecer unos crestones de rocas paralelos parecidos á paredes que se extienden á manera de nervios de las montañas y que dejan un espacio para discurrir fácilmente dos ó tres personas y aun algunas veces para dar paso á una carreta de bueyes: *de valor extraordinario,* venció fácilmente á los nobles vecinos, con quienes tuvo reyertas (los de Ribas y Camprodón); *héroe caballeresco,* estaba en continuas relaciones con hadas, princesas encantadas y demás seres fabulosos, y sus célebres amoríos con princesas, monjas y señoras principales, llegan al colmo de lo fantástico; de *temperamento extraordinariamente tenaz que todo lo supeditaba á sus antojos,* prescindiendo de leyes humanas y divinas, lleva la condenación eterna y su alma errante despidiendo llamas infernales, se anuncia todavía golpeando terriblemente los precipicios de Montgrony y cazando sin tregua en carrera desenfrenada, cuando se desencadena la tempestad.

La leyenda del conde Arnaldo, con todas sus monstruosidades é incoherencias, es el punto en donde convergen las supersticiones medioevales, mezcla rara de paganismo, artes mágicas, intervenciones demoníacas diversas (en el conde Arnaldo, aparecen constantemente los demonios en forma de gatos y alguna vez en la de caballo y de macho cabrío), dominando, sobre todo, el castigo en la vida de ultratumba.

Hasta aquí, toda la copiosa producción literaria inspirada en la tétrica leyenda del conde Arnaldo, ha versado sobre las cuatro tradiciones mencionadas por ignorancia de las numerosas que existen, desvirtuando por completo al protagonista, que es algo más que un Don Juan Tenorio: es la encarnación del espíritu patrio ante la invasión sarracena y del feudalismo ante la Iglesia.

La célebre balada del conde Arnaldo, atribuída gratuitamente por el padre Parassols al siglo XVI, es una canción bellísima, que se remonta á los albores de la primitiva poesía catalana y de la cual se envanecería cualquier literatura. Todavía la cantan dialogadamente los hombres y las mujeres en ciertas faenas agrícolas sedentarias, desempeñando los primeros el papel del alma del conde y las últimas el de la condesa viuda. Es una canción con acotaciones, que los campesinos refieren: la condesa viuda estaba orando en su castillo de Mataplana, y la Virgen le previno que se le aparecería el alma de su esposo; á poco penetró en la estancia echando llamas por todas partes, deseoso de tener noticias de ella, de sus hijas y de la hacienda, aconsejándola que pagara puntualmente á sus mozos, puesto que por no haberlo hecho, él estaba penando y que no le aplicara sufragios, pues aumentaban sus sufrimientos; á medianoche cantó el gallo y él partió con su corcel, que no quiso avena como la condesa quería darle, pues sólo comía almas condenadas, y al asomarse ella á la ventana, vió como varios lobos y otras fieras rugiendo, trataban de echarse encima del caballo que huía en carrera vertiginosa.

Los versos monorrimos terminan siempre con *muller lleial* (mujer leal) y *viudeta igual* (viudita constante) los del conde, y con *comte l'Arnau* (conde Arnaldo) y *valga'm Deu, val* (válgame, válgame Dios) los de la condesa, siendo de advertir que al decirlos, el primero avanzaba un paso hacia ella, y al contestar ésta «valga'm Deu, val», retrocedía.

Las versiones más completas, tienen más de cien versos. V. algunos fragmentos, para dar una idea:

— ¿Tota sola fèu la vetlla —— muller lleial?
¿Tota sola fèu la vetlla —— viudeta igual?
— No la faig, nó, tota sola —— Comte l'Arnau
No la faig, nó, tota sola —— ¡valga'm Deu val!
. . . . . .
— ¿On teniu les vostres filles — { muller lleial? / viudeta igual?
— A la cambra son que broden — { Comte l'Arnau / ¡valga'm Deu val!
— ¿Me les deixaríeu veure —— { muller lleial? / viudeta igual?
— Massa les espantaríeu —— { Comte l'Arnau / ¡valga'm Deu val!
. . . . . .
— ¿Qué es lo que us ix per la [boca — { Comte l'Arnau? / ¡valga'm Deu val!
— Males pauraules que he di- [tes — { muller lleial / viudeta igual.
. . . . . .
— ¿Ont us han donat posada — { Comte l'Arnau / ¡valga'm Deu val!
— A l'infern me l'han donada — { muller lleial / viudeta igual.
— ¿Perquè us (e) li han donada — { Comte l'Arnau / ¡valga'm Deu val!
— Per mesures mal mesurades — muller lleial
Y soldades mal pagades —— jo estic cremant.
. . . . . .
— Us dic que no'm fèu l'oferta — muller lleial
Qué com més me fèu l'oferta — més pena'm dau.
Ara per la despedida —— { muller lleial / dem-nos les mans
— ¡Massa me les cremaríeu —— { Comte l'Arnau / ¡valga'm Deu val!

V. á continuación una de las varias melodías propias de dicha canción:

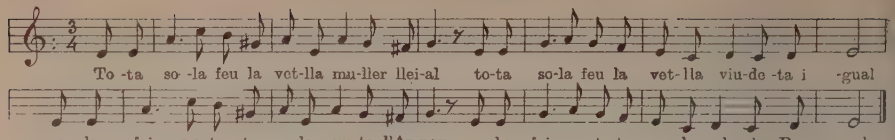

La canción, que pertenece al siglo XVI, es la de las monjas de San Amando, inventada por un tejedor á quien llamaban Cabrit en San Juan de las Abadesas, según consta en el archivo parroquial.

La leyenda del «Mal Cassador». Casi paralelamente con la del *Comte l'Arnau* se introdujo en Cataluña la del *Mal Cassador,* y decimos se introdujo, por ser la del *Mal Cassador* casi común á todos los pueblos de Europa. En efecto, desde principios de la Edad Media no hay pueblo que no refiera la aventura del cazador, tan obstinado en la persecución de una pieza que, ó penetra en la iglesia ó ermita donde aquélla se refugiara durante el sacrificio de la Misa, ó, estando oyendo el sacrificio, lo abandona súbitamente para salir en persecución de la pieza. En unos pueblos se añade el hecho de la muerte dada al sacerdote oficiante por el *Mal Cassador* al verse reprendido por éste, y, en otros, el anatema que el sacerdote lanza al *Cassador* condenándole, en nombre de Dios, á vagar perpetuamente errante con su jauría por sendas, bosques y colinas, antecediendo ó precediendo á las tempestades, ó formando un todo compacto con las nubes, mangas de agua, trombas, pedriscos, etc.

En Cataluña, *Lo Mal Cassador* se identifica á veces con el *Comte l'Arnau* de MATAPLANA, y como á él, se le supone mensajero infernal de destrucción y conductor de tempestades. Los principales poetas que han tratado este tema, le asignan este oficio; así, Federico Soler dice: *Quan passa pe 'ls boscos— s' ajeuhen los pins;* Franquesa y Gomis, *Lo comte l'Arnau ve ab sa infernal llegió;* Agulló, *Lo comte l'Arnau passa á cavall del vent,* y Maragall le dedica su descripción de la misa celebrada en la ermita y que comprende toda la leyenda del *Mal Cassador.* Hay que notar, por fin, que en la leyenda del *Comte l'Arnau* aparece confundido el nombre del convento de San Juan, con el de *Sant Aymand, Aymant, Aymans ó Aymants,* monasterio de Cataluña de principios de la Edad Media, de existencia real ó supuesta, que dió pie á la leyenda, no menos popular y extendida, de la relajación de costumbres monacales, llegando á dar motivo en la comarca del Ripollés al malicioso pareado: *Les monjes de Sant Aymants,— Dotze monjes, tretze infants,* que la historia no ha comprobado jamás, y el doctor don Pablo Parassols y Pí refutó en 1874 en su notable estudio sobre *San Juan de las Abadesas.*

Bibliogr. Además de las obras citadas de Serra y Pagés, Parassols y Pí, y Pellicer y Pagés, véase el archivo parroquial y el municipal de San Juan de las Abadesas y el antiguo *Necrologio* de la misma, donde constan los óbitos de los MATAPLANA.

MATAPLANA (HUGO DE). *Lit.* Trovador catalán, de la familia de los Mataplana, hijo mayor de Hugo, que vivió, á lo que parece, desde la segunda mitad del siglo XII hasta muy entrado el XIII. Según todas las probabilidades, es el mismo Hugo que, en su castillo de Mataplana, celebraba sus *Cortes de amor,* ó torneos literarios, aunque ciertos historiadores pretenden que fué hijo de éste. Hay documentos históricos de este personaje que datan de 1194. Conócense tres poesías suyas y otra que se duda le pertenezca, por más que don Víctor Balaguer encuentra fundados motivos para atribuírsela (*Los Trovadores,* Madrid, 1883, vol. III. V. «Hugo de Mataplana»). Es una tensión entre el trovador y una golondrina, que empieza así:

«Arondela, de ton chantar m'aér.
¿Qué vols? ¿qué quier? que no'm laissas dormir,»

Tiene un serventesio contra el trovador Ramón de Miraval, que transcriben don Manuel Milá y Fontanals en su obra *De los Trovadores en España,* página 322 (Barcelona, 1861), y Balaguer en la citada. Dicen los primeros versos:

«D'un sirventesc m'es pres talens
Que razós m'o mostra e m'o di
E quant er fachz tendrá'l camí
Tot dreit a Miraval correns ..»

Otra tensión reprendiendo al juglar Reculaire por su vestir andrajoso, empieza:

«Cometre us vull, Reculaire,
Pois vestirs no-us dura gaire
De paubretat es confraire
Als bons omes de leon...»

Y otra tensión con Blacasset, hijo de Blacás, á propósito de una dama que entrambos trovadores admiraban á la vez. El fragmento que Balaguer cita, principia:

«En Blacasscet'en soi de noit,
Vengutz a vós per combatre ados,
E vos de tot oblidaretz
L'amor e bentat de cella ..»

Era muy amigo y protector del célebre Ramón Vidal de Besalú, el trovador catalán que compuso la *Dreita maniera de trobar,* y por su testimonio indudable se sabe el alto concepto que de Hugo tenían en el S. de Francia, pues para dirimir una cuestión suscitada por la rivalidad amorosa entre una dama y una damisela de Exideuil en el Lemosín, decidiéronse á tomar por árbitro «á un caballero de Cataluña que tenía gran renombre de prudente y de sabio y que se llamaba don Hugo de Mataplana». Dice, al efecto, literalmente:

«.. El jutjamen es antreiatz
Per abdoas, si co yen say.
Ad un baró pros e veray
De Cataluenha, mot cortés...»

En la expresada composición, que es muy notable, se describe la magnificencia del castillo de Mataplana.

MATAPOLVO. (Etim.—De *matar* y *polvo.*) m. Lluvia ó riego tan pasajero y menudo, que apenas baña la superficie del suelo.

MATAPOLLO. m. *Bot.* Es el *Daphne gnidium* ó torvisco. V. TORVISCO.

MATAPORQUERA. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valldeolea.

MATAPOZUELERO, RA. adj. Natural de Matapozuelos (Valladolid). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MATAPOZUELOS. *Geog.* Mun. de 526 e. y 1,589 h., form. por la villa de su nombre y 17 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valladolid, p. j. de Olmedo. Está sit. en terreno llano, que fertilizan los ríos Adaja y Edesma. Produce cereales, trigo y garbanzos. Cría de ganados. Est. f. c. en la línea del Norte, intermedia entre las de Pozaldes y Valdestillas.

Historia. Se cita en documentos de 1454 esta villa. Los Reyes Católicos prohibieron á los de Olmedo que tomasen pan de este lugar (1504) y Carlos V les eximió de albergar huéspedes por haber dado 16 camas de ropa á Medina del Campo y Tordesillas para el aposentamiento real (1532). Contaba en 1551 con 30 vecinos hidalgos y á fines del siglo XVI estaba comprendida en la tierra de Olmedo y tenía 246 vecinos, que se redujeron á 208 en 1646. Al terminar el siglo XVII era villa de realengo con alcalde.

MATAPUERCO. m. *Bot.* Es la *Talisia stricta.*

MATAPULGAS. m. *Bot.* Es el *Sambucus Ebulus.*

MATAPUQUIO. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Apurímac, prov. de Andahuailas, dist. de Huancarama; 280 h.

MATAPY. *Geog.* Río del Brasil, afl. del Amazonas, en el mun. de Macapá. ‖ Río afl. del Madera, arriba de la boca del Anhangatini. ‖ Isla del río Branco. ‖ Lagos en la oril. izq. del Amazonas, cerca de Mazagán. ‖ Lago de la oril. izq. del Madera.

MATAPY QUARA. *Geog.* Villa del Brasil, Est. de Pará, mun. de Marapanim.

MATAQUESCUINTLA. *Geog.* Villa de Guatemala, dep. de Santa Rosa, cab. del mun. de su nombre. Tiene 6,000 h. y el mun. 7,000, sit. á 77 kms. de Cuajiniquilapa, en las márg. del río de los Plátanos. Telégrafo y teléfono. En sus alrededores se producen bananas, café, fríjol, maíz, panela, patatas, trigo, cebada, caña de azúcar y tabaco. Minas de plata y fuentes sulfurosas.

MATAQUITA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huarás, dist. de Yungar; 190 h.

MATAQUITO. *Geog.* Río de Chile, en las prov. de Curicó y Talca. Se forma de los ríos Lontué y Teno, procedentes de los Andes, que se encuentran á unos 14 kms. al O. de Curicó, corre al SO. hasta la ald. de Huerta, luego al NO. y por fin, al O. hasta desembocar en el Pacífico á los 35° 4′ S. y 72° 12′ O. Forma varios brazos, entre los cuales quedan las feraces islas de Contuntué, Palquivudi y otras. Es navegable para embarcaciones de poco calado.

Batallas de Mataquito. En las orillas del río Mataquito (Chile) se dieron tres batallas entre españoles y araucanos, acaudillados éstos por el famoso Lantaro, la primera en 14 de Noviembre de 1556, la segunda algunos días después, y la tercera en 29 de Abril de 1557. En la primera batalla las fuerzas indígenas eran de más de 1,000 hombres, mientras que los castellanos sólo contaban con 21 hombres. En el segundo combate no tenían nuestras fuerzas más que 40 soldados de caballería al mando del capitán Pedro de Villagrán, y en la tercera batalla aumentó considerablemente el número de araucanos, y los españoles sólo contaron con el auxilio de 400 indios, mandados todos por Francisco Villagrán. El paraje donde el río Mataquito, antes de desembocar en el mar, describe una especie de semicírculo, fué donde acaeció la primera de las batallas. Lantaro, con sus fuerzas se había colocado en un recodo de Mataquito, á la izquierda del río de este nombre, en un sitio llamado Peteroa, en donde mandó abrir grandes hoyos á fin de que la caballería del enemigo no pudiera atacarles fácilmente. Después de cuatro días de marcha, en 14 de Noviembre, los jinetes españoles con su jefe Diego Cano, se presentaron ante el campamento de Lantaro, y al pasar una ciénaga les salieron al encuentro los araucanos, obligándoles á sostener un combate que fué desventajoso para la caballería española á causa de las condiciones del terreno. Los españoles tuvieron algunos heridos y un muerto, por lo que hubieron de retirarse á Santiago de Chile. Después de esta poco afortunada expedición, el capitán Pedro de Villagrán marchó apresuradamente contra el enemigo con 40 soldados de caballería, y acampó una noche á corta distancia de los araucanos resuelto á atacar las fuerzas de Lantaro. Los españoles dejaron sus caballos que no podían servirles en aquel terreno y avanzaron sin hallar resistencia alguna por parte de los indios, los cuales, por el contrario, simularon retirarse. Mas al llegar los españoles frente al fuerte que ocupaban los indios, éstos salieron de los parapetos y envolvieron por todas partes á las fuerzas de Villagrán, que hicieron esfuerzos de heroísmo, pero por fin tuvieron que retirarse ante la superioridad del número de los indios. Al día siguiente quiso Villagrán tomar el desquite, pero al presentarse de nuevo en el lugar donde habían acampado los araucanos, éstos habían ya desaparecido. Para el tercer combate construyó Lantaro un campo fortificado en las orillas del Mataquito y en la falda de los cerros que cierran el valle. Este campo estaba defendido por trincheras formadas de palizadas y troncos y un ancho foso. Lantaro, que contaba con víveres suficientes, se creyó invencible. Al mismo tiempo Villagrán y Godínez, penetraron en la montaña para tomar el camino de las Palmas. Marcharon de noche y con precauciones hasta que sin ser oídos llegaron á las posiciones de los indígenas. Creyéndose éstos seguros por aquella parte, no tenían centinelas en ella. Al amanecer del día 29 de Abril de 1557 cayeron sobre las posiciones de Lantaro, penetraron en el campo fortificado de los araucanos, y ayudados por los indios auxiliares, vencieron á las fuerzas de los araucanos, y Lantaro cayó mortalmente herido. Los guerreros de éste no se desorganizaron por esto y se resistieron tenazmente. Saltando las palizadas que para su defensa habían construído, corrieron al llano y allí renovaron la lucha. Los españoles los siguieron de cerca, pero Juan de Villagrán, pariente del corregidor, fué derribado del caballo y pereció á manos de los indios. De la refriega resultó un muerto por parte de los españoles y 600 por la de los indios. Los españoles alcanzaron la victoria. Después de esta jornada los indios no renovaron ya empresas de este género, y la ciudad de Santiago de Chile se vió libre de sus invasiones.

MATAR. F. **Tuer, abattre, éteindre.** — It. **Uccidere, estinguere.** — In. **To kill, to slaughter, to extinguish.** — A. **Töten, schlagen, auslöschen.** — P. y C. **Matar.** — E. **Mortigi, buĉi, estingi.** (Etim. — Del lat. *mactare.*) v. a. Quitar la vida. U. t. c. r. ‖ APAGAR. MATAR *la luz, el fuego.* ‖ Herir y llagar la bestia por ludirle el aparejo ú otra cosa. U. t. c. r. ‖ Hablando de la cal ó el yeso, quitarles la fuerza echándoles agua. ‖ En los juegos de cartas, echar una superior á la que ha jugado el contrario. ‖ Tratándose de las barajas, marcar ó señalar con las uñas, cuando se está bara-

jando, los filos de algunos naipes para hacer fullerías en el juego. || Apagar el brillo de los metales. || Tratándose de ángulos, aristas, etc., redondearlos ó achaflanarlos. || fig. Desazonar ó incomodar á uno con necedades y pesadeces. *Ese hombre me* MATA *con tantas preguntas.* || fig. Estrechar, violentar. || fig. Extinguir, aniquilar. || *Arg.* En los juegos de naipes, ganar uno con la carta que juega, la de su contrario, por ser superior á ésta. || *Pint.* Rebajar un color ó tono fuerte ó desapacible. || v. r. fig. Acongojarse de no poder conseguir un intento. || fig. Trabajar con afán y sin descanso, ya corporal, ya intelectualmente.

Deriv. **Matado, da.**

AL MATAR DE LOS PUERCOS, PLACERES Y JUEGOS; AL COMER DE LAS MORCILLAS, PLACERES Y RISAS; AL PAGAR DE LOS DINEROS, PESARES Y DUELOS. ref. AL FREIR ES EL REIR; AL PAGAR SERÁ EL LLORAR. || ENTRE TODOS LA MATARON Y ELLA SOLA SE MURIÓ. ref. Censura el achacar á una sola persona ó causa el daño producido por muchas y que nadie remedia. || ESTAR Á MATAR CON UNO. fr. fig. Estar muy enemistado ó irritado con él. || MÁTALAS CALLANDO. com. fig. y fam. Persona que, con maña y secreto, procura conseguir su intento. || MATARSE CON UNO. fr. fig. Reñir, pelear con él. || MATARSE POR UNA COSA. fr. fig. Hacer vivas diligencias para conseguirla. || NI HERMOSA QUE MATE, NI FEA QUE ESPANTE. ref. Da á entender que los extremos, de cualquier género que sean, son siempre vituperables. || NO MATA. expr. fig. y fam. Da á entender que el sujeto de quien se habla no es superior en hermosura ó en prendas morales. || ¡QUE ME MATEN! expr. fam. Se usa para asegurar la verdad de una cosa. || TODOS LA MATAMOS. expr. fig. y fam. Nota ó redarguye al que reprende un defecto en que él mismo incurre.

MATAR. *Albañ.* Quitar la fuerza al yeso ó la cal echándole agua.

MATAR. *Pint.* Rebajar un color ó tono fuerte ó desapacible.

MATAR UNA ARISTA. *Cant.* y *Carp.* Achaflanar la parte viva de un ángulo de un sillar, un escalón, etcétera, dando á la pieza un corte oblicuo con las herramientas apropiadas.

MATARA. f. *Bot.* Nombre peruano del *Baccharis ferruginea.*

MATARA. *Geog.* Dist. del Perú, dep. y prov. de Cajamarca. Minas de plata. Cultivo de cereales y papas; 1,500 h. Su cab. tiene unos 700 h. y dista 39 kms. de Cajamarca. || Pobl. del dep. de Huancavélica; prov. de Tayacaja, dist. de Surcubamba; 210 h. || Pobl. del dep. de Ayacucho, prov. de Lucanas, dist. de Paico; 100 h. || Pobl. del dep. de Apurímac, prov. de Antabamba, dist. de Sabayno; 240 h.

MATARA. *Geog.* Cerro y riach. de El Salvador, dep. de Cabañas, mun. de Sensuntepeque, cant. de Río Grande. El río es afl. del Titiguapa.

MATARA GRANDE. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Huamanga, dist. de Acosvinchos; 120 h.

MATARÁ. adj. *Arg.* Dícese de una tribu de indios emparentados con los lulés, que vivían al Sur del Chaco; estaban en buenas relaciones con los españoles, cuyas costumbres iban adoptando; mas, acosados por los mocovíes, los tobas y otros indios feroces, se trasladaron á Santiago del Estero, cerca del río Salado. || Dícese también del indio cuya tribu, descendiente de los tonocotes, habitaba en la parte meridional de la provincia de Salta, sobre el río Salado y su afluente el Piedras. U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dichas tribus.

MATARÁ. *Geog.* Dep. de la Rep. Argentina, prov. de Santiago del Estero; 6,928 kms.^{2} y 43,951 h. Sit. en el límite del Chaco y frontera de Santa Fe. Es el más extenso de la prov. y comprende tres secciones: Figueroa, Matará y Veintiocho de Marzo. Lo cruza el río Salado, que baja de Salta en dirección SO. || Sección del dep. de su nombre, en la misma prov. Se compone de los siete dist. de Loclo, Marcospa, Matará, Garza, Sauce, Bajada y Guaipe. Lo baña el río Juramento. Explotación de bosques. Cap. Matará. || Dist. de la misma prov., dep. y sección de su nombre. || Pobl., cap. del dep., sección y dist. de su nombre, sit. en la marg. der. del río Salado, á 135 kms. al SE. de la cap. de la prov., á 123 m. s. n. m., á los 28° 5′ 1″ N. y 63° 11′ 44″ O.; 1,730 h. Jefatura política, juzgado de paz, comandancia militar, escuela é i. parroquial fundada en 1723. Est. f. c. de San Cristóbal á Tucumán.

MATARAL. *Geog.* Vicecant. de Bolivia, dep. de Santa Cruz, prov. de Valle Grande (2.ª sección).

MATARAM. *Geog.* C. de las Indias holandesas, isla de Lomboc. Alrededores muy productivos de café y arroz; 26,000 h.

MATARANDIVA. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Bahia, entre la isla Itaparica y la costa.

MATARANÍ. *Geog.* Caleta de la costa del Perú, dep. de Arequipa, sit. á los 16° 59′ 10″ S. y 74° 26′ 54″ O. Buen fondeadero, de 11 á 15 brazas cerca de tierra.

MATARAZZO (FRANCISCO). *Biog.* Filólogo italiano, n. por el año 1240 en Perusa y m. en 1312. Fué profesor de literatura griega y latina y secretario del gobierno en su ciudad natal. Dejó: unas *Notas á la Aquileida de Papinio Estacio,* un opúsculo *De componendis versibus hexametro et pentametro,* que se publicó en Venecia en 1478, y una serie de comentarios á las obras de Cicerón: *In orationes Philippicas, in Rhetoricam, in libros ad terentium in officia et Paradoxa,* publicados dos siglos después de su muerte en Francia é Italia.

MATARI. *Geog.* Isla del río Amazonas (Brasil), arriba la boca del Madera. || Lago de la oril. izq. del Amazonas, cerca de Arauató. || Lago de la oril. der. del Madera, arriba la felig. de Araretama.

MATARI. *Geog.* C. de la India, prov. de Sind, dist. de Hayderabad, sit. á 6 kms. al O. del río Indo; unos 6,000 h. Posee una notable mezquita.

MATARICVAN. *Mit.* Semidios de la mitología védica. Enseñó á los bhrigus el sistema de procurarse fuego frotando rápidamente dos trozos de madera; según otras leyendas, les entregó el fuego del cielo.

MATARIEH. *Geog.* Dist. de Egipto, prov. de Gizeh; se extiende por la oril. meridional del lago de Menzaleh y cuenta (1897) 12,236 h. descendientes de los hicsos y que viven casi exclusivamente de la pesca. || C. de Egipto, prov. de Dakahlieh, sit. en una lengua de tierra que avanza casi hasta el centro del lago Menzaleh; 12,000 h. || Pobl. de la prov. de Gizeh, sit. á 9 kms. al NE. del Cairo. Est. f. c. Célebre por el árbol de la Virgen, á cuya sombra reposó, según la tradición, la Sagrada Familia, en su huída á Egipto. Dicho árbol cayó por sí mismo hace poco tiempo; era un viejo sicomoro plantado en 1672 en substitución de otro que había

Mataró. — Vista general

muerto. La tradición añade que el Niño Jesús hizo brotar la fuente del jardín donde se encuentra el árbol, fuente cuyas aguas son en realidad mucho mejores que todas las demás de los contornos. Muy cerca de la c. están las ruinas de Heliópolis. MATARIEH es también célebre por haber librado Selim cerca de ella, en 1517, la batalla que le dió el dominio de Egipto, y por la victoria obtenida, en 20 de Marzo de 1800, por 10,000 franceses á las órdenes de Kebler sobre 60,000 orientales.

MATARIFE. (Etim. — De *matar*.) m. MATACHÍN (2.° art., 1.ª acep.).

MATARILLA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Huamanga, dist. de Acosvinchos; 180 h.

MATARIPE. *Geog.* Río del Brasil, que des. en la bahía de Todos los Santos.

MATARIYE. *Geog.* V. MATARIEH.

MATARKA. *Geog.* Aduar en el río Charef-Dhra.

MATARO. m. *Metrol.* Medida de capacidad usada en Trípoli para el comercio del aceite.

MATARO. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Puno, prov. de Azángaro, dist. de Santiago; 900 h.

MATARÓ (CUENTOS DE). *Folk.* Son así denominadas una serie de anécdotas, muy populares en Cataluña, que se atribuyen á un legendario ó real concejal del municipio de Mataró de principios del siglo XIX, apellidado Mateu. Casi todas ellas versan sobre episodios cómicos ó maliciosos que se suponen ocurridos en Mataró durante la invasión francesa, y también en los primeros años del reinado de Fernando VII. No carecen de gracia ni de malicia, y la imaginación popular las ha ido tergiversando ó recargando en su aspecto cómico ó ridículo. Hasta 1877 no habían sido impresas ni coleccionadas, y lo fueron en este año por don Evaristo Dey, en el volumen que la sociedad humorística *Lo Niu Guerrer*, de Barcelona, hizo de las composiciones premiadas en su concurso anual de temas humorísticos.

MATARÓ. *Geog.* P. j. de la prov. de Barcelona, en la costa de Levante de Cataluña, al NE. de la cap. Está limitado al N. y NE. por el p. j. de Arenys de Mar, al SE. y S. por el mar Mediterráneo, al SO. por el p. j. de Barcelona, y al O. y NO. por el de Granollers. Su ext. superficial es de 180 kms.², con una población de 46,945 h. de hecho y 46,544 de derecho. Dentro de este partido hay una c. (Mataró), una villa, 14 lug., 23 cas. y 1,058 e. y albergues aislados, distribuídos en los 17 mun. siguientes: Alella, Argentona, Cabrera, Cabrils, Caldas de Estrach, Dosríus, Masnou, Mataró, Orrius, Premiá de Mar, San Andrés de Llevaneras, San Ginés de Vilasar, San Juan de Vilasar, San Pedro de Premiá, San Vicente de Llevaneras, Teyá y Tiana.

Extiéndese el partido de MATARÓ á lo largo de la Marisma, entre Badalona y la riera de Caldetas, y desde el mar hasta las sierras que forman la divisoria de aguas entre la cuenca del Besós y la costa. Estas sierras son las llamadas de Mata, Sant Mateu, Cellechs y el Corredor, de las cuales sólo se deriva una corriente de agua algo importante, que es la riera de Argentona. Por su territ. pasan la carr. de primer orden de Madrid á Francia por la Junquera, y el f. c. de Barcelona á Gerona por el litoral. El terreno es montañoso y de clima templado, y en él crece el naranjo, limonero, algarrobo y algunas palmeras. Sus habitantes viven del cultivo de la tierra, de la pesca y de la industria textil, que está muy desarrollada. Este partido forma parte de la comarca de la Marisma *(Maresma)* y estaba comprendido antiguamente en el país de los Layetanos y después en la veguería de Barcelona.

Escudo de Mataró

MATARÓ. *Geog.* Mun. de 4,242 e. y 19,918 h., form. por la c. de su nombre y 236 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Los agregados son los caseríos de Batlleix y Vecindario de Mata. Corresponde á la prov. y dióc. de Barcelona, p. j. de Mataró. La c. de Mataró está sit. en la costa del Mediterráneo, sobre el último descenso que forman las vertientes de la cordillera que separa la comarca del Vallés de la parte de Marina, y está tendida en suave

PLANO DE
MATARÓ
Emplazamiento de los Nuevos Cuarteles
Parque
Colegio
Hermanitas de los Pobres
Conv. de Capuchinas
Ronda de Carlos III
Ronda de Odonell
Camino vecinal de Mata
Pl. de Pi y Margall
Conv. de Carm. descalzas
Conv. de la Providencia
Escuelas Pías
Matadero
Hospital Civil
Plaza de Fivaller
Gasómetro
Estación
Ermita de S. Simón
Riera de S. Simón
Paseo del Callao
MAR MEDITERRÁNEO

Vista parcial de la playa

Barcas de pesca

Colegio Valldemia

Plaza de Santa Ana

declive hasta la cril. del mar. La rodean á alguna distancia hermosas colinas pobladas de viñedos. El término está fertilizado por las rieras de Argentona,

Mataró.—Casas Consistoriales

de San Simón y de Cirera. El fondeadero de MATARÓ está lleno de bancos de arena cubiertos por las aguas del mar, siendo los principales y más cercanos á la playa los llamados *Roquer de Terra,* la *Forsa* y *Clap de'n Boet,* separados por estrechos canales, quedando á la parte de afuera los de la *Matella, Limermat gran* y *Limermat petit.* Estos bancos, aunque no dificultan el paso de las barcas pescadoras ó de cabotaje, constituyen un peligro para las embarcaciones de mucho tonelaje que se acercan á la costa. Tiene ayudantía marítima dependiente del dep. de Cartagena. Est. f. c. en la línea de Barcelona á Francia por el litoral del Mediterráneo, intermedia entre las de Vilasar y Caldetas ó Caldas de Estrach, la primera línea inaugurada en España en el pasado siglo. Carrs. de Madrid á Francia por la Junquera, de Mataró á Granollers y de Cornellá á Fogás de Tordera. Tiene telégrafo, teléfono é iluminación por gas y electricidad. Los productos naturales del término de MATARÓ son trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas varias y hortalizas, teniendo mucha nombradía las cebollas y los guisantes. La pesca del mar es abundante y se envía á Barcelona y pobls. del interior. La industria es muy importante; hay gran número de fábs. de diversas manufacturas, especialmente de géneros de punto, que llegan á 40, siendo las demás de hilados y tejidos de algodón, aprestos, blanqueo, cilindros para hilados, estampados, lonas y toquillas de estambre, telares rectilíneos y bobinas, tintes, curtidos, correas, cables, aguardientes, licores, jarabes, productos químicos, molinos harineros, mercería, fundiciones, alfarería, lampistería, colores, vidrios, lámparas eléctricas, sierras mecánicas, guanos, papeles pintados, etc. Hay en MATARÓ cinco escuelas nacionales para niñas y cuatro para niños, cuatro colegios particulares para niños y dos para niñas, Escuela de Artes y Oficios, sostenida por el ayunt., y diversas clases á cargo de distintas asociaciones obreras. En el antiguo y acreditado Colegio de Coll de Valldemía, dirigido por los Hermanos Maristas, y en las Escuelas Pías se da la primera y segunda enseñanza y en el Colegio Salesiano de San Antonio se dan asimismo la segunda enseñanza y la comercial. Existen, además, Biblioteca pública, Museo municipal y una banda municipal de música. Hay conventos de monjas benedictinas, capuchinas, carmelitas descalzas, de la Providencia, del Sagrado Corazón de María y concepcionistas, las cuales se dedican á la enseñanza, á excepción de las carmelitas. El hospital civil y militar está atendido por Hermanas de la Caridad; hay Siervas de María dedicadas á velar enfermos; Hermanitas de los Pobres con un asilo para ancianos y Hermanas de San Francisco, que se dedican á la enseñanza. La perfteria de la c. de MATARÓ es de figura irregular; en la parte vieja hay algunas calles estrechas; la llamada de la Riera es ancha, recta y bien construída, y en ella están la Casa Consistorial y otros buenos edificios. La Riera se continúa por la parte baja de la pobl. con el nombre de Rambla, y constituye un hermoso paseo. Las vías públicas de la parte nueva y de los arrabales son tiradas á cordel, cómodas, limpias y con aceras. Tiene MATARÓ espaciosas plazas, y en varias de ellas y en otros puntos de la c. brotan abundantes fuentes. Cuenta, además, con un ameno parque. De los e. públicos que embellecen la c. de

Mataró.—Antigua cruz de término

MATARÓ, es, sin duda, el más importante la i. parroquial de Santa María, cuya construcción se empezó en 1675. Su fachada es de orden compuesto, y el

interior lo forma una sola y amplia nave, con un grandioso crucero. En la capilla de Nuestra Señora de los Dolores hay varias pinturas del célebre Viladomat, representando escenas de la Pasión. La sillería del coro es toda de nogal y está primorosamente

Mataró.—Plaza de la Libertad. Obelisco á los que murieron defendiendo la ciudad en la guerra civil de 1870 á 1876

labrada. De los 21 altares que hay en el templo, es notable el mayor por su buena escultura y por los cuadros del pintor Montañá, que representan el martirio de las santas Juliana y Semproniana, naturales y patronas de la c., y cuyas reliquias se guardan en esta i. Las demás iglesias de esta c. nada tienen digno de especial mención. De los e. civiles merecen citarse la Casa Consistorial, el Colegio de Valldemía, el matadero, con todos los adelantos modernos, el cuartel de la Guardia civil, el *Casal de la Obrera*, la Escuela de Artes y Oficios y la Caja de Ahorros.

Historia. Varios historiadores dicen que la c. de Mataró ocupa el lug. de la antigua *Iluro*, de que hacen mención Pomponio Mela, Plinio y Tolomeo entre los pueblos layetanos. Pero opinan otros que *Iluro* corresponde á Pineda. El erudito don Miguel Cortés duda entre Pineda y Lloret, y otros lo identifican con Arenys de Mar. Otras opiniones se han sustentado respecto de esta identidad, pero después de los eruditos y concienzudos estudios de don José María Pellicer y Pagés no puede dudarse que Mataró corresponde efectivamente á la antigua *Iluro*. También se ha supuesto que los romanos la llamaron *Foenicularia*, como lugar en que crecía el hinojo. Fundándose en este supuesto han creído algunos ver en la palabra *Mataró* una metátesis del griego *Márathron*, que significa *hinojo*, opinión que no compartimos nosotros, por no explicarse satisfactoriamente este metaplasmo y su tránsito de la lengua griega á la catalana, y más si se tiene en cuenta que el nombre *Mataró* no aparece en los primeros tiempos de la historia de esta c. Hay que descartar la pobl. *Foenicularia* por imaginaria, así como las llamadas *Beturo* y *Setelsis*. Recientemente se han descubierto lápidas y fragmentos de murallas romanas. Fué destruída, no se sabe por cuál causa, y se sabe que se la llamó *Civitas fracta*, denominación que algunos traducen por *ciudad destruída* ó *arruinada*, pero cuyo significado exacto es el *ciudad fraccionada*, es decir, dividida en barrios ó grupos urbanos. Se le juntó en el siglo XII el nombre de *Mataro*, que era el de un castillo existente en su término. Este territ. pasó al dominio de los señores feudales, hasta que, en el año 1419, sus habitantes se libraron de él comprando al señor la jurisdicción. Una vez libre del dominio feudal progresó extraordinariamente, y con este motivo el rey Alfonso V le concedió, en 8 de Noviembre de 1434, los mismos privilegios que tenía Barcelona, los cuales fueron confirmados por Fernando *el Católico* en 31 de Julio de 1480. Cuando el rey Carlos I emprendió la expedición á Túnez y Argel, ayudóle Mataró con muchas naves, y en el año 1585, Felipe II le concedió voto en Cortes. En 1705, durante la guerra de Sucesión, fué una de las primeras pobl. catalanas que tomaron las armas en favor del archiduque Carlos de Austria y contra Felipe V, lo cual no fué óbice para que este rey le concediese, en 1712, el título y privilegios de c. En 1808 se presentaron delante de Mataró los franceses, mandados por el general Lechi, y, como los mataroneses se resistiesen, los invasores entraron á saqueo en la c., degollando á muchos de sus habitantes y violando á sus mujeres, no siendo incendiada la pobl. gracias á las súplicas del propietario don Félix Camplonch y Guarro, vecino de la misma. En el año 1843 levantóse Mataró en favor de la Junta Central, siendo atacada por el general Prim; que llegó á entrar en la pobl. después de diez horas de sangrienta lucha. El año 1848, fué de gloria para Mataró, por haberse inaugurado, en 28 de Octubre, el primer f. c. de España, que unió dicha c. con Barcelona. En 1873, durante la segunda guerra civil, los carlistas entraron por sorpresa en Mataró haciendo prisioneros á varios vecinos, por cuyo rescate pedían 30,000 duros; pero aquéllos fueron librados por la columna que mandaba el brigadier Martínez Campos. En 10 de Enero de 1874, después de haber desembarcado don Alfonso XII en Barcelona, atacaron nuevamente los carlistas, á Mataró, pero la guarnición que allí había, ayudada por las rondas

Mataró.—Estación del ferrocarril

Mataró. — Nuevo Matadero

volantes y por la milicia nacional, los rechazó, causándoles numerosas pérdidas. El escudo de MATARÓ tiene por armas, según Piferrer, escudo partido; en el primero, las cuatro barras sangrientas en campo de oro; en el segundo, una mano con un ramo ó manojo de hinojos.

Bibliogr. Consejo de Ciento. La excelentísima ciudad de Barcelona con la villa de Mataró (Barcelona, 1705); Juan Amich, *Viaje á Mataró con el ferrocarril* (Barcelona, 1840); Juan Amich, *Historia de los acontecimientos políticos de la ciudad de Mataró en 1843* (Mataró, 1855); Víctor Balaguer, *Guía de Barcelona á Arenys de Mar, por el ferrocarril* (Barcelona, 1856); José Gil y Montanya, *Excursión de Barcelona á Gerona y viceversa por el ferrocarril* (Barcelona, 1871); *Excursió á Mataró* (publicada por *L'Excursionista*, Barcelona, 1878); Ramón Arabia y Solanas, *Excursió col-lectiva á Mataró* (*Butlletí de la Associació d'Excursións Catalana*, 1883); José María Pellicer y Pagés, *Estudios histórico-arqueológicos sobre Iluro, antigua ciudad de la España Tarraconense, región Layetana* (Mataró, 1887); José Fiter é Inglés, *Mataró y Argentona* (1888); José María Pellicer de Dou y Pagés, *Mataró. Syntesis historial d'aquesta ciutat en relació ab sa major gloria las santas patronas y patricias Juliana y Semproniana, verges y mártirs* (Mataró, 1902).

MATARONÉS, SA. adj. Natural de Mataró, ciudad de Cataluña. ‖ Perteneciente á esta ciudad ó á su comarca.

MATARRAL. m. ant. MATORRAL.

MATARRALA. *Geog.* Alquería de la provincia de Salamanca, en el municipio de Aldeaseca de Alba.

MATARRAÑA. *Geog.* Según la Comisión Central Hidrológica, el río MATARRAÑA tiene sus fuentes cerca del prado de Robera; á los 2'5 kms. de su origen pasa de la prov. de Tarragona á la de Teruel, recibe por la der. los barrancos de la Riberana, Rincón de Guerra, las Marrades y Predicadores, el río Ulldemó, los barrancos de Emprior, Fábrica de Ríos, Martinete, la Losa, Val de la Muela, Val del Buey, el Regajo, el Galafatar y la Cueva, el río Algás y el barranco de la Val de Bateo; por la izq. recibe los barrancos de la Val del Prado y el Collado, los ríos Seco ó de la Pena y Catavinos, los barrancos de Val del Hierro, Val de Junquera, Val del Tormo, Val de Alcañiz, Val de Monclús, Val del Camino y Val de Ribés. Su curso es de 97 kms. En el km. 51 entra en la prov. de Zaragoza, y desde el 94 hasta su desagüe sirve de límite entre ésta y la de Tarragona.

Puente metálico sobre el Matarraña. Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante

MATARRATA. f. Juego de naipes, especie de truque.

MATARREDONDA. *Geog.* Ald. de la prov. de Sevilla, mun. de Marinaleda.

Matarredonda. *Geog.* V. Mata Redonda.

Matarredonda. *Geog.* Páramo de la Cordillera Oriental de los Andes (Colombia), en el dep. de Boyacá, sit. á los 5° 7′ 6″ N., á 4,400 m. s. n. m. Termina más abajo de Coper, en la confl. de los ríos Caulino y Villamizar.

Matarredonda. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Aljojuca; 165 h.

MATARREPUDIO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. de Valdeolea.

MATARRUBIA. f. *Bot.* La coscoja *(Quercus coccifera)*. V. Encina.

Matarrubia. *Geog.* Mun. de 172 e. y 358 h., form. por la villa de su nombre y 20 casas aisladas. Corresponde á la prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo, p. j. de Cogolludo. Está sit. en un valle, cerca de Malaguilla, en terreno quebrado. Produce cereales, garbanzos y hortalizas. Dista 13 kms. de Humanes.

MATAR-TARES. *Geog.* Pobl. de Egipto, en la muderieh de Fayum; 7,080 h. en 1897, de los que 5,304 están agrupados.

MATARUFA. *Geog.* Reino indígena de la parte portuguesa de la isla de Timor (Oceanía, Malasia). En 1840 pasó á ser definitivamente vasallo de Portugal. Clima benigno y sano.

MATAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Guadalajara, mun. de Pozancos.

Matas (Las) ó Carrer de las Matas (El). *Geog.* Arrabal de la prov. de Barcelona, mun. de Abrera.

Matas. *Geog.* Cant. de la Rep. de El Salvador, dep. de Usulután, mun. de Santiago de María.

Matas (Las). *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Las Tablas.

Matas de Farfán (Las). *Geog.* Valle y mun. de la Rep. Dominicana, que forma parte del valle occidental de la isla, teatro del glorioso triunfo obtenido por las armas dominicanas en 1855. La pobl. dista 108 kms. al NO. de Azúa, á cuya prov. pertenece. Se fundó en 1780 alrededor de una capilla edificada en la oril. E. del Macasía; 6,000 h. Sufrió mucho durante la guerra de la independencia, en que fué siempre cuartel general de las tropas dominicanas, y tiene gran parte de su jurisdicción ocupada por los haitianos, que se aprovecharon de las discordias intestinas para ir ensanchando sus límites. Es residencia del jefe de las fronteras del Sur. Telégrafo que la comunica con la cap. de la Rep. La pobl. tiene 1,500 h. y el mun. 15,000. Prodúcense en sus cercanías arroz, café, cera, frutas, maderas preciosas, maíz, plátanos y tabaco. Cría de ganado. Fab. de aguardientes.

Matas de los Majorreros. *Geog.* Playa de Marruecos, al S. del cabo Jubí-Tekna.

Matas de San Bartolomé (Las) ó Tarfaya. *Geog.* Puerto de la colonia española de Río de Oro, sit. al S. del cabo Juby, á los 27° 55′ N. Se llama también Tarfaya y está form. por una barra de roca, en cuyo interior las aguas quedan sumamente tranquilas, resultando defendido contra todos los vientos. En 1878 la compañía inglesa Northwest African Company Limited estableció allí una factoría que ha llevado una vida lánguida.

Matas de Santa Cruz (Las). *Geog.* Ald. de la Rep. Dominica, dist. de Montecristi, mun. de Guayubín.

Matas (Celestino). *Biog.* Orador sagrado contemporáneo, n. en Mataró en 25 de Noviembre de 1843. Hechos sus primeros estudios en el colegio de Padres Escolapios de su ciudad natal, pasó á Barcelona, donde estudió la carrera eclesiástica y la de filosofía y letras. Terminada aquélla, se ordenó de sacerdote en 1868. En seguida fué nombrado coadjutor de San Andrés de Palomar, y después de la parroquia de Nuestra Señora de Belén, de Barcelona, cargo que desempeñó hasta 1871, en que entró en la Compañía de Jesús. Para ello hubo de pasar á Andorra y hacer allí su noviciado, por estar á la sazón los jesuítas desterrados de España. Al volver á la patria comenzó muy pronto su apostolado, uno de los más brillantes, largos y fecundos de nuestra época. Residiendo sucesivamente en Lérida, Huesca, Gerona, Tarragona, Zaragoza, y por varios y más largos períodos en Barcelona, ha recorrido en unos cuarenta años Cataluña y Aragón, dando misiones, predicando á toda clase de auditorios y especialmente propagando la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. En su oratoria se junta la solidez de los grandes predicadores franceses con la sencillez y unción de los grandes ascéticos españoles. Las incesantes tareas del púlpito y del confesionario no le han permitido ejercitar su pluma como podía esperarse de sus aficiones y de sus vastos conocimientos, así en la literatura castellana, como en la catalana.

Matas y Hortal (Juan). *Biog.* Político español, n. en Figueras y m. en el hospital español de Buenos Aires (1826–1894). Siendo casi niño se distinguió en las intentonas republicanas al lado de Abdón Terradas, y especialmente en la defensa del castillo de su ciudad natal. Tomó parte activa en la revolución de 1854 y en la de Septiembre de 1868, y triunfante ésta desempeñó varios cargos, entre ellos el de presidente de la Diputación de Gerona y gobernador civil de la provincia. A la caída de la República tomó el mando del batallón de la Milicia nacional de Figueras é impidió la entrada de los carlistas en aquella ciudad, y viejo ya y desengañado marchó á América para reponer su quebrantada fortuna.

MATASA. *Geog.* Río de Venezuela, afl. del Orinoco. Nace en las montañas de Mazaguaca.

MATASAMBO. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, prov. de Tucumán, dep. de Río Chico. Nace en las cumbres de Santa Ana, pasa por la pobl. de su nombre y se pierde luego en el suelo.

MATASANO. m. *Bot.* V. Casimiroa.

Matasano. *Geog.* Montañas de Honduras, dep. de La Paz. ‖ Otra en el dep. de Comayagua, al O. de esta c.

Matasano (El). *Geog.* Ald. de la Rep. de Honduras, dep. de Gracias, mun. de La Iguala. ‖ Cas. del dep. de El Paraíso, mun. de Yuscarán.

MATASANOS. (Etim.—De *matar* y *sano*.) m. fig. y fam. Curandero ó mal médico. ‖ fam. Médico; cirujano.

Matasanos. *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. y mun. de Comayagua.

MATASARNA. f. *Bot.* Nombre peruano de la *Piscidia erythrina*.

MATASBLANCAS. *Geog.* Casas de trabajadores en la prov. de Canarias, mun. de Pájara, isla de Fuerteventura.

MATASEJÚN. *Geog.* Mun. de 150 e. y 294 h., form. por los lugares siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Matasejún, de	—	131	250
Valdelavilla, á	5·5	14	44
E. diseminados	—	5	—

Corresponde á la prov. de Soria, dióc. de Calahorra, p. j. de Agreda. Está sit. en la ladera de un cerro, entre varias sierras de bastante altura, y riega su térm. el río Linares. Produce cereales y hortalizas. Dista 44 kms. de Soria.

MATASELLOS. (Etim.—De *matar* y *sello.*) *Ind.* Estampilla con la que se inutilizan, en las oficinas de Correos, los sellos que llevan las cartas. En la actualidad se hace esta operación mecánicamente.

MATAS GROSSAS (Las). *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares (isla de Mallorca), mun. de Campanet.

MATASIETE. (Etim.—De *matar* y *siete.*) m. fig. y fam. Espadachín, fanfarrón, hombre preciado de valiente.

MATASNILLO. *Geog.* Río de la Rep. de Panamá, prov. de Panamá, que des. en el Pacífico, sección entre punta Brava y punta La Guía.

MATASO ó DOS COLINAS. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Milanesia. Perteneciente al archip. de las Nuevas Hébridas y sit. entre las de Apí ó Tasiko, al N., y Sandwich ó Efate, al S., á los 17°9′ S. Su ext. es de unos 4 kms.², y está formada por dos colinas unidas por un istmo bajo y arenoso, cubierto á veces por las olas.

MATASOLANA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lérida, mun. de San Salvador de Toló.

MATASOLDADOS. (Etim.—De *matar* y *soldado.*) m. *Mar.* Vela de estay de mesana.

MATASUEIRO. *Geog.* V. San Lorenzo de Matasueiro.

MATASUYO. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Libertad, prov. de Pataz, dist. de Chilia, de cuya cab. dista 5 kms.; 130 h.

MATATÁN. m. Especie de tambor que usan los indios.

Matatán. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Sinaloa, mun. de Rosario; 415 h. Está en la oril. del arr. de su nombre, afl. del río del Rosario ó Baluarte.

MATATE. (Etim.—Del azteca *matatl.*) m. *C. Rica.* y *Hond.* Red en forma de bolsa que emplean los indios para llevar frutas y otras cosas.

MATATENA. f. *Méj.* Peladilla (piedrecita redonda).

MATA-TÍAS. m. fam. Prestamista, usurero.

MATATÍAS. *Bibl.* V. Macabeos. *Hist. bibl.*

MATATIPAC. *Geog.* Valle de Méjico, territ. de Tepic, limitado al E. por el famoso volcán de Saugangüey (200 m. de a.), cuya cuna está coronada por un inmenso peñasco. Lo riega el río Mololoa, y en su extremo NO. está edificada la c. de Tepic.

MATATLÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Zapotlanejo; 410 h. ‖ Mun. Véase Santiago Matatlán.

MATATOROS. (Etim.—De *matar* y *toro.*) m. fig. Bravucón, baladrón, matasiete.

MATATÚS. m. *Hond.* Golpe que un muchacho da en las manos de otro, en son de juego, para arrebatarle la golosina ó cualquiera otra cosa que en ellas tiene.

MATAUÁ. *Geog.* Bahía del Brasil, Est. de Matto Grosso, en la oril. izq. del Guaporé.

MATAUA ó MATÚA. *Geog.* Isla del archip. del Japón, en el grupo de las Kuriles, sit. al NE. de la isla de Rasua y al S. de la de Raikok, de la que está separada por el estrecho de Golovnine; 65 kms.² Hay en ella un volcán.

MATAUCO. *Geog.* Ald. de la prov. de Alava, mun. de Vitoria.

MATÁUFONO. (Etim.—De *Mattau,* n. pr., y el gr. *phoné,* sonido.) m. Especie de copólogo compuesto de varios vasos que resuenan por medio de la frotación de los dedos sobre los bordes de aquéllos. Este instrumento lo inventó José Mattau, profesor de baile, de Bruselas, quien tenía gran habilidad para tocarlo.

MATAURÁ. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la oril. E. del Madera.

MATAVAI ó PUERTO REAL. *Geog.* Puerto de la isla Tahití (Oceanía, Polinesia, archip. de la Sociedad), cercano á la punta Venus.

MATAVENERO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Albares.

MATAVENI. *Geog.* Río de Venezuela, afl. izq. del Orinoco, en el cual des. entre Maipures, al N., y San Fernando, al S.

MATAVERDE. *Geog.* Monte de Navarra, en el p. j. de Estella, entre Nazar y Otiñano. Es alto y escarpado, y está unido al monte Codes. En las laderas del Matayerde tiene su origen el río Odrón.

MATAVERI. *Geog.* Cas. principal de la isla de Pascua (Chile), sit. en una llanura al S. del puerto de Hanga Roa, no lejos del volcán de Pano Cau, que los naturales visitan en peregrinación.

MATAVIEJAS. *Geog.* Río de la prov. de Burgos. Nace junto á Carazo, p. j. de Salas de los Infantes; pasa por el térm. de Santo Domingo de Silos, entra en el p. j. de Lerma, continúa por el valle de Castroceniza, y, después de atravesar los térm. de Ura y Puentedura, vierte sus aguas en el Arlanza.

MATAVIVOS. m. Matasanos. ‖ fig. Infamador, calumniador.

MATAVOUL (Simón). *Biog.* Literato servio, n. en Sibeniko y m. en Belgrado (1852–1908). Después de haber sido profesor en diferentes poblaciones se estableció en Belgrado, donde fué presidente de la sociedad literaria é individuo de la Academia serbia. Sus obras se distinguen por las dotes de observación y humorismo, siendo las principales: *Montenegro y el litoral, Notas sobre Belgrado, Escenas de la vida del litoral, Del mar y de la montaña,* y *El Adriático.*

MATAXHI. *Geog.* Rancho de la Rep. y Est. de Méjico, mun. de Jilotepec; 150 h.

MATAXIROS. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Solimaes, cerca la isla Opixé.

MATAYA (Emilia). *Biog.* Novelista austriaca, más conocida con el seudónimo de *Emilio Marriot,* nacida en Viena en 1855. Se dió á conocer con la narración *Egon Talmors* (Viena, 1880), á la que siguió con éxito creciente la novela de costumbres vienesas *Die Familie Hartenberg* (Berlín, 1883), pero la que cimentó su fama fué la novela intitulada *Der glistliche Tod (La muerte espiritual)* (Viena, 1884, y Berlín, 1904), á la que siguieron, en 1887, dos nuevos vols. de novelas propiamente religiosas: *Mit der Tonsur,* con el nombre de *Novellen* (Berlín, 1897). Se le debe, además: *Die Unzufriedenen* (Berlín, 1888), *Moderne Menschen* (Berlín, 1893), *Caritas* (Berlín, 1895), *Seine Gottheit* (Berlín, 1896), *Junge Ehe* (Berlín, 1897), *Heiratsmarkt; Gretes Glück* (1897), *Aufersthung* (Berlín, 1898), *Menschlich keit* (Berlín, 1902), *Die Starken und die Schwachen* (Berlín, 1894), *Schlimme Ehen* (Berlín, 1901), *Meine Frau* (1901), *Anstand Frauen* (1906), *Sterne* (1908); *Heinz Henning* (1911), y *Tiergeschichten* (historias de animales)

(Berlín, 1899). MATAYA une á un extraordinario talento de observación y descripción de las costumbres de Viena, sobre todo de la clase media burguesa, un espíritu acerbamente satírico.

MATAYA (VÍCTOR). *Biog.* Economista austriaco, hermano de Emilia, n. en Viena en 1857. Se dedicó primero al comercio, pero de 1878 á 1882 estudió en la universidad de Viena, donde se graduó en 1884. En 1890 fué nombrado profesor supernumerario, y en 1892 numerario de la universidad de Innsbruck; en el mismo año consejero ministerial y presidente de la oficina de estadística comercial en el ministerio de Comercio de Viena, y en 1897 profesor honorario de la universidad de esta misma población. Escribió, además de numerosos folletos: *Der Unternehmergewin* (Viena, 1884), *Das Recht des Schadensersatzes vom Standpunkte der Nationalökonomie* (Leipzig, 1888), *Grossmagazine und Kleinhandel* (Leipzig, 1891), *Die Regelung der Valuta in Osterreich-Ungarn* (Innsbruck, 1892), *Grundriss des Gewerberechts und der Arbeiterversicherung* (Leipzig, 1899), *Reklame* (1910), y *Das arbeitsstatistische Amt*, publicada en el t. I de la *Soziale Verwaltung, in Osterreich am Ende des 19. Jahrhunderts* (Viena, 1900).

MATAYAYA. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, prov. de Azua de Compostela, mun. de Las Matas de Farfán.

MATAYBA. f. *Bot.* V. MATABAIBA.

MATAYCAS. *Etnogr.* Tribu india del Perú. De costumbres nómadas.

MATAZAMBO. *Geog.* V. MATASAMBO.

MATAZANO (EL). *Geog.* Cant. de la Rep. de El Salvador, dep. de La Libertad, mun. de Nueva San Salvador (ó Santa Tecla), á 4 kms. al S. y con 200 h. ‖ Valle ó cas. del dep. de La Libertad, mun. de San José Villanueva; 120 h. ‖ Valle ó cas. del mismo dep., mun. de Teotepeque; 300 h. ‖ Valle ó cas. del mismo dep., mun. de Opico; 300 h. ‖ Hoy San Ramón, mun. del dep. de Cuscatlán. ‖ Hac. de café, cerca de Chalchuapa, dep. de Santa Ana, cant. de Buenos Aires. ‖ Cerro del dep. de Cabañas, mun. de Ilobasco, en el valle de La Labor. ‖ Arr. del dep. de la Paz, mun. de San Pedro Nonualco y San Francisco Chinameca. ‖ Cañada del dep. de Usulután, mun. de Berlín, en el valle de San José.

MATAZANO (EL). *Geog.* Montaña de Honduras, dep. de Gracias, circ. de Guarita. ‖ Cas. del dep. de El Paraíso, mun. de San Lucas. ‖ Cas. del dep. de El Paraíso, mun. de Danlí.

MATAZANO. *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. y mun. de La Paz.

MATAZANOS (LOS). *Geog.* Loma de El Salvador, dep. de Usulután, mun. de Jucuapa. ‖ Loma del dep. de La Paz, mun. de Jerusalén.

MATAZÓN. m. *Cuba.* MATANZA (acción y efecto de matar el ganado, cuya carne se destina al consumo público). ‖ *Cuba.* MATADERO (lugar donde se matan las reses).

MATAZORZALES. m. fig. Hombre astuto y sagaz.

MAT BAY HILL. *Geog.* Quebrada y riach. de Honduras, dep. de las Islas de la Bahía, mun. de Roatán.

MATCH. m. *Dep.* y *Jueg.* Voz inglesa que literalmente significa *par* y se emplea para designar una apuesta entre dos caballos que corren en competencia. Es una especie de carrera privada en la que el dueño del caballo que pierde paga el premio estipulado al que ha ganado. El resultado del *match* no influye en los efectos de las carreras y, por tanto, al caballo ganador no se le tiene en cuenta su victoria para imponerle recargo de peso ó impedirle tomar parte en otras, como ocurre con los ganadores de ciertos premios en carreras públicas. No obstante, el *match* suele indicar mejor el mérito de un caballo que la misma carrera, pues en aquella lucha los dos contendientes quedan libres de las contingencias que pueden ocurrir cuando se trata de un grupo numeroso de caballos, como salidas falsas, acumulamiento de las vueltas, etc. Además, en las carreras suele ocurrir que el mejor caballo puede quedar paralizado por cualquier incidente ó no encontrarse á gusto en un campo numeroso, por lo que no se presta á las exigencias de una carrera en tales condiciones, y es vencido. Si, por el contrario, corriera en *match*, ó sea solo con el compañero, lo haría con muchas más probabilidades de éxito. Por eso ocurre que en ocasiones el dueño del caballo vencido se niega á aceptar como definitiva la derrota y propone un *match* al ganador por una cantidad que supera á la del premio ganado. Si el ganador rehusa, es una prueba de que no está muy seguro de la superioridad de su caballo y de que debe su triunfo más bien á la casualidad ó á una incidencia favorable que al mérito absoluto del caballo.

En el ajedrez y en otros juegos equivale á desafío entre los jugadores, desafío que á veces se extiende á varias y aun muchas partidas. Entre los *matches* célebres en el juego de ajedrez se recuerda el celebrado en 1834 entre Macdonnell y La Bourdonnais. En el billar conócese con esta palabra una partida en que se dobla, triplica, cuadruplica, etc., el valor del premio, según la ventaja obtenida por el que gana.

MATCHA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Penza, dist. de Tchembar, á oril. del río de este nombre, tributario del Vorona; 2,700 h.

MATCHA. *Geog.* V. MAITCHA.

MATCHEKHI. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. y dist. de Poltava, á oril. del Olchan, tributario del Vorskla; 5,400 h. Cultivo de árboles frutales, especialmente ciruelos.

MATCHICHA. f. *Coreog.* Danza cuya música primitiva se sacó de motivos populares españoles. Se baila en un ritmo de marcha en compás binario y en tiempo moderado. La música está caracterizada por una cadencia particular, en la que los miembros de la frase, compuestos de dos compases, se cortan bruscamente al terminar el primer tiempo del segundo compás. La matchicha, á semejanza del cake-walk, es una danza de carácter voluptuoso. He aquí un ejemplo de matchicha:

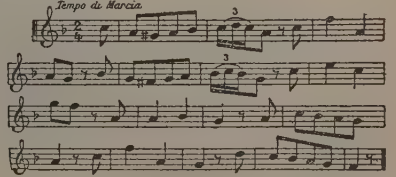

MATCHIN. *Geog.* C. de Rumanía, prov. de Dobrodja, sobre una altura que desciende por una pendiente escarpada hasta la rib. der. del brazo principal del Danubio; 4,000 h. Importantes canteras de piedra en sus alrededores. Esta pobl. era antes una fortaleza cuyo recinto fué destruído en 1829 por los rusos. Cerca de ella existen las ruinas de la

ciudadela de Troesnui, cuya construcción data de la época romana. Servía para la defensa del paso del Danubio.

MATCHKASSY ó MACHIWARA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Saratov, dist. de Petrovsk, á oril. del Ouza, afl. del Sura; 1,700 h.

MATCHKHANI-NIJNEIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, en la Transcaucasia, gob. de Tiflis, dist. de Signakh; 1,700 h.

MATCHKHANI (VERKHNEIE). *Geog.* Pobl. de Rusia, en la Transcaucasia, gob. de Tiflis, dist. de Signakh, á 2 kms. de Matchkani-Nigneié; 2,900 h.

MATCHUS ó MATCHUVIS. *Etnogr.* Tribu india de Bolivia.

MATCHVA. *Geog.* Llanura de Serbia, al NE. entre el Save y el Drina. De 1803 á 1804 fué teatro de las luchas entre serbios y turcos. Actualmente se halla ocupada por los búlgaros á consecuencia de la guerra europea.

MATCHY. *Geog.* Parr. ó mun. de Irlanda, prov. de Munster, cond. de Cork, á oril. del Dripsey, afl. del Lee; 2,000 h. Fab. de papel. Comprende la pequeña c. de Tawer.

MATE. F. Mat.—It. Greggio.—In. Umburnished.—A. Matt, glanzlos.—P. y C. Mate.—E. Malbrila, senbrila. (Etim.—Del persa *mata,* maravillado, sorprendido.) adj. Amortiguado, apagado, sin brillo. *Oro* MATE, *negro* MATE. ‖ m. Lance que pone término al juego de ajedrez, porque el rey de uno de los jugadores no puede salvarse de las piezas que le amenazan.

DAR MATE Á UNO. fr. fig. Zumbarse, burlarse de él con risa. ‖ DAR MATE AHOGADO. fr. En el juego del ajedrez, estrechar al rey sin darle jaque, de manera que no tenga por donde moverse. ‖ fig. y fam. Querer las cosas al punto, inmediatamente, y sin dejar tomar acuerdo.

MATE. (Etim.—Voz americana.) m. Especie de acebo, abundante en algunas regiones de la América del Sur. ‖ Hojas de este arbolito que, secas y empaquetadas, son uno de los principales ramos del comercio del Paraguay. ‖ Infusión de estas hojas, tostadas, que se prepara echándolas en una cáscara de calabaza, con agua caliente y azúcar, para sorber después el líquido con una bombilla de plata. En el Brasil suele tomarse en taza, como el te, y en toda la América del Sur se considera como bebida estomacal, excitante y nutritiva. ‖ Vasija para tomar el mate, la cual se hace comúnmente de cáscara de calabaza, de coco ó de otro fruto semejante. ‖ Calabacino ó cáscara seca de la calabaza, con una abertura y tapa de lo mismo, para tener líquidos ó cualquiera otra cosa. ‖ *Perú.* La calabaza de que se hace vasija y que también sirve para aprender á nadar. *Yo no necesito* MATES *para nadar.*

MATE CIMARRÓN. *Amér.* La bebida de hierba mate que se toma sin azúcar y demás ingredientes que se le agregan cuando se prepara con esmero.

MATE AMARGO. *Arg.* MATE CIMARRÓN.

ANDAR UNO Á MATES AHOGADOS. fr. fig. y fam. *Arg.* Andar con apuro en la ejecución de una cosa, por haberla dejado para última hora. *Le gusta andar á* MATES *ahogados.* ‖ ENTRAR Á LOS MATES. fr. *Méj.* Corresponderse con señas los amantes.

MATE. m. En la isla de Cuba se da este nombre á dos especies de granos, fríjoles ó semillas, una amarilla y otra colorada. En los departamentos Oriental y Central la palabra *mate* sola, indica el amarillo, mientras que el otro necesita del adjetivo *colorado* para distinguirse. En el departamento Occidental, en cambio, la voz *mate* denota el colorado, porque el amarillo se llama *guacalote.* El *mate calentura,* llamado así en Puerto Príncipe, tiene el color azul claro ceniciento, y es una variedad del amarillo. El mate semilla es de figura oval, de menos de una pulgada de longitud. Hacen el oficio de moneda en ciertos juegos, y en la Vueltabajo se usan como equivalentes de las bolitas de piedra ó de vidrio.

Parece que algunas de las semillas llamadas *mate* ó *mate colorado,* procedentes de la *Canavalia gladiata* D. C., se emplean también en Cuba, pulverizadas, para preparar cataplasmas emolientes.

MATE. m. fig. *y* fam. *Arg.* La cabeza de las personas. *Le pegó en el* MATE.

MATE. *Bot.* Algunos llaman así al *Abrus precatorius* y en Méjico á la *Crescentia Cujete;* pero más en general se aplica este nombre al *Ilex paraguayensis* y algunas otras que con ella se mezclan, como la *Villaresia Congonha.*

El *Ilex paraguayensis* se empezó á cultivar en grande á impulso de los jesuítas (1609–1768), pero se le encontró también en las antiguas tumbas peruanas de Ancón; se recogen las hojas en Diciembre y hasta Agosto, se cortan las ramitas, se las pasa por fuego descubierto, se extienden las hojas y ramas tiernas para ahumarlas y después de treinta y seis á cuarenta y ocho horas se limpia el piso y se machacan las hojas con mazas; otro procedimiento más racional es tostarlas en sartenes. Su contenido en cafeína las ha hecho substituir en muchos países al te y café, siendo más barato que éste y más agradable que los llamados cafés en Europa con etiqueta higiénica.

La sección del gén. *Ilex* en que se incluye aquella especie, es la misma que la del acebo *Aquifolium;* Lösener incluye en la especie las descritas con los nombres de *Maté, theaezans, paraguensis, vestita, sorbilis,* etc.: las hojas son cuneiformes, de 5 cm. lo menos, estrechadas hacia el pecíolo, con festones distantes, no punteadas de negro por debajo, por encima el nervio medio poco ó nada hundido; inflorescencias fasciculadas en ambos sexos, flores tetrámeras, huesos del fruto con estrías longitudinales en el dorso. Se añaden al verdadero mate hojas de otras siete especies, entre ellas principalmente de *I. Humpolitiana.* La *I. theezans* Mart. es de la sección *Ilex.*

Hojas del *Ilex paraguayensis* (Hierba mate)

MATE (POLVO PARA DAR). *Ind.* En los dorados se emplea el polvo siguiente: nitrato potásico, alumbre potásico, sal pura, cola. Se hace fundir sobre la superficie del oro, de la cual se lleva la plata que pueda haber. Debe haberse eliminado previamente toda cantidad de agua de la mezcla mediante caldeo previo en cápsulas de porcelana.

En objetos de latón y otros, se logra una superficie mate de muy buen aspecto sumergiéndola en un baño de 33 por 100 de ácido sulfúrico, 0'5 sulfato de zinc, 0'5 ácido clorhídrico y 60 de ácido nítrico. También da buenos resultados 40 partes de ácido sulfúrico, 4 de sulfato de zinc, 3 de sal y 1 de flores de azufre.

MATE. *Min.* Calabaza de boca estrecha empleada para medir el azogue, con una cabida para este metal de 12'5 libras, ó sea 5'625 kg.

MATE. m. *Quim.* Sinonimia: *Te del Paraguay, te mate, te brasileño, te de Misiones, te de los jesuítas, caá.* Procede del *Ilex Paraguayensis* Saint Hilaire y de otras especies. Los principales países productores de mate son el Paraguay, el Brasil y la República Argentina.

La palabra *mate* es, al parecer, originaria del Perú. Su primitivo sentido fué el de calabaza, así como el de su cáscara, usada como receptáculo para líquidos y otros objetos. Los españoles conservaron el mismo nombre para las vasijas que servían para tomar, mediante una bombilla, la infusión de las hojas secas del *Ilex paraguayensis;* después se llamó también *mate* la misma infusión. Cuando el receptáculo en que se toma el mate es de forma ovalada, en el Río de la Plata y en otros países de América recibe el nombre de *potango*. Los indios guaraníes precedieron á los españoles en el uso del *caá;* pero, aun no hacía un siglo cuando la conquista espiritual de la provincia de Guayrá, que lo venían empleando como bebida: Primitivamente ésta sólo era conocida de los hechiceros, que lo tomaban para infundirse el espíritu mágico de que se suponían poseídos. Cuenta Ruiz de Montoya que los guaraníes ponderaban la excelencia de la hierba, asegurando que alienta al trabajo, sirve de sustento, purga de flemas el estómago y despierta los sentidos, y que los españoles lo tenían por experimentado remedio del mal de orina. El mismo Montoya quiere ver semejanza entre la palabra *caá* de los guaraníes y la voz *cha* (te) de los chinos. Daniel Granada, en su *Vocabulario rioplatense razonado,* describiendo las virtudes del mate, dice que los hombres del campo, cuando tienen que ejecutar ciertos trabajos que, como el aparte de ganados, requieren una aplicación continuada de esfuerzos, se desayunan con un *churrazco* y unos mates al

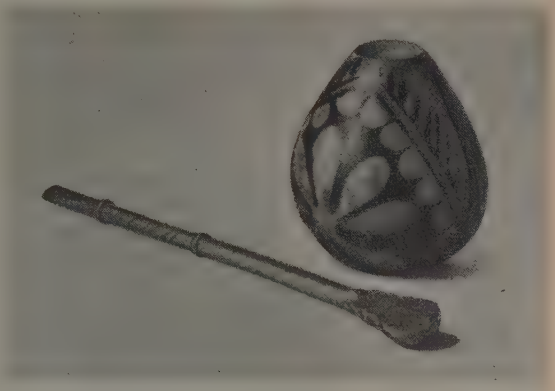

Bombilla para la succión del mate

amanecer y no vuelven á tomar alimento hasta la noche; lo mismo hacen las *chinas* lavanderas; levántanse con el alba, toman unos mates (con un *churrasquito,* si lo tienen) y, echándose á la cabeza el enorme atado, van á la orilla del río ó del arroyo, etc., en que lavan, y allí permanecen todo el día ocupadas en su faena, aprovechando la ocasión de tender la ropa para volver á tomar unos mates, lo que repiten á la caída de la tarde, que es cuando se retiran.

Flückiger dice que debe admitirse, como hace W. J. Hooker, que el te del Paraguay era usado por los pueblos sudamericanos mucho antes de que fueran allá los europeos. En Alemania, Luchner mencionó en el año 1717 la *Herba Paragay*. El extraordinario desarrollo del comercio de mate desde principios del siglo XVII, fué debido á la ordenada administración que mantuvieron los jesuítas, especialmente en el Paraguay, hasta 1768.

Recolección de la hierba mate

No sólo se recolectan las hojas de los árboles espontáneos, sino que también se procede al cultivo de éstos. Según Fischer-Trauenfeld, en el Paraguay se pueden plantar en una *cuadra* ($^3/_4$ de hectárea) unos 1,200 árboles, que dan su primera cosecha á los cinco años. Pasados dos años de descanso dan la segunda cosecha de 2 kg. de hojas por árbol: el rendimiento de las cosechas siguientes es mayor. La calidad de las hojas depende de la época del año en que se recolectan y la mejor es la que corresponde á la época en que los frutos están casi maduros.

Se distinguen diversas suertes de mate en la América del Sur: *caá-cuy* ó *caá-cuyo, caá-miriri* ó *herva-mansa, caá-guacu, caá-uno* ó *yerva de palos,* etc. Las mejores suertes están formadas por las partes laterales de las hojas jóvenes y contienen poca parte de pecíolos y costillas de las hojas. Las hojas de mate, que constituyen el *mate* del comercio, nunca se encuentran en-

Cargadero de hierba mate. (Brasil)

teras, sino que están reducidas á polvo grosero. Su infusión es de color pardo amarillo claro, y si bien es de sabor desagradable, se enmascara bien con el azúcar ó la leche.

Según König, la *composición química del mate,* como término medio, de 15 análisis, es la siguiente: agua, 6'92 por 100; materias nitrogenadas, 11'20 por 100; teína, 0'89 por 100; materias grasas (extracto etéreo), 4'19 por 100; tanino, 6'89 por 100; substancias extractivas no nitrogenadas y celulosa, 64'33 por 100; cenizas, 5'58 por 100. La proporción de extracto acuoso fué de 33'90 por 100, y la de extracto alcohólico de 33'51 por 100. Según esto, el mate tiene una composición semejante á la del te verdadero. La proporción en teína oscila entre 0'30 y 1'85 por 100, la de ácido tánico entre 4'10 y 9'59 por 100, y la de extracto acuoso entre 24'00 y 42'75 por 100. El ácido tánico del mate parece ser igual al del café. Peckolt atribuye el olor del mate á pequeñas cantidades de esencia y de estearopteno, y Busse y Polenske opinan que constituye el mismo la presencia de vainillina. Se han encontrado en el mate: grasa, cera, resina, fécula, glucosa, ácido cítrico, colina, un glucósido amorfo, etc. El análisis de las cenizas del mate ha dado los siguientes resultados: cal, 11'46 por 100; magnesio, 7'18 por 100; óxido férrico, 3'24 por 100; óxido manganoso, 5'57 por 100; ácido fosfórico, 1'65 por 100; ácido sulfúrico, 1'80 por 100; cloro, 3'04 por 100; ácido silícico, 22'27 por 100. De las cenizas, 4'39 por 100 son solubles en el agua. A veces se encuentran en el mate los frutos del tamaño de granos de pimienta del *Ilex paraguayensis,* que pueden ser considerados, como las hojas de otras especies de *Ilex* que también se hallan en él á menudo, como impurezas no añadidas intencionadamente. Parece que á veces se falsifica el mate con las hojas de la *Villarezia Gongonha* y con una serie de especies de *Symplocus,* etc.

El mate es muy usado como estimulante y dinamóforo, y se usa en la América del Sur como bebida habitual, de la misma manera que el te en la China y en el Japón, siendo mucho más económico.

Bibliogr. Lochner, *De novis et exoticis Thee et Café succedaneis* (Nuremberg, 1717); Miers, *The history of the Maté Plant. Annals and magazine of nat. history* (Londres, 1861); Dernersay, *Histoire physique, économique et politique du Paraguay* (París, 1865); A. I. de Macedo Soares, *O matte do Parana* (Río de Janeiro, 1875); Münter, *Ueber Mate und die Mate-Pflanzen Südamerikas* (Greifswald, 1883); Double, *Le maté* (París, 1885); Semler, *Tropische Agrikultur* (Wismar, 1886); Nicklès, *Le maté* (París, 1889); Daniel Granado, *Vocabulario rioplatense razonado* (Montevideo, 1890); F. A. Flückiger, *Pharmakognosie des Pflanzenreiches* (3.ª ed., Berlín, 1891); F. W. Neger y L. Vanino, *Der Paraguaytee* (Stuttgart, 1903); C. M. Maeso, *La tierra de promisión* (Montevideo, 1904); Moreau de Tours, *Le maté* (París, 1904); J. König, *Die menschlichen. Nahrungs und Genussmittel* (Berlín, 1904); Moeller, *Mikroskopie der Nahr. u. Genussm.* (Berlín, 1905); J. R. Gómez Pamo. *Materia farmacéutica vegetal* (2.ª ed., Madrid, 1906); Fischer-Treuenfeld, *Le Paraguay* (Bruselas, 1906); Moeller y Thoms, *Real Enzyklopädie der gesamter Pharmazie* (vol. VIII, Berlín, 1907); Symphronio Magalhaes, *Un pays de colonisation* (Barcelona, 1910); Perrin, *Connaissez-vous la richesse du Brésil* (París, 1910).

MATE. *Terap.* Es un estimulante de la actividad cardíaca cerebral provocando asimismo la salivación y la diuresis. Se le atribuye también una acción eupéptica que no se halla todavía bien demostrada. Igualmente se ha considerado como alimento de ahorro en otro tiempo suponiendo que comunicaba mayor energía muscular y vigor orgánico.

MATE. *Geog.* Cayos sit. á 2 kms. de la costa S. de la isla de Cuba, al E. de la punta de la Iguana. Pertenecen al mun. de Santa Cruz del Sur.

MATE (PEDRO GONZÁLEZ). *Biog.* V. GONZÁLEZ MATE (PEDRO).

Las Cortes de Varsovia (1773), por Juan Matejko (Galería Imperial de Viena

MATEA (La). *Geog.* Cas. de la prov. de Jaén, mun. de Santiago de la Espada.

MATEAR. v. n. Extenderse los panes ó matas, especialmente de trigo, echando muchos hijuelos. U. t. c. r. || Registrar las matas el perro ó el ojeador en busca de la caza.

Deriv. **Mateado, da.**

Matear. v. n. fam. *Amér.* Tomar mate.

MATEARE. *Geog.* Pobl. de Nicaragua, dep. de Managua; 900 h. Sit. á 24 kms. de Managua. Est. f. c. entre León y Managua. Produce maíz, maderas, fríjoles, plátanos y yuca. Ganadería. Industria de cueros.

MATEARES. *Geog.* Pobl. de Nicaragua, dep. de Managua; 500 h. Peletería y curtidos.

MATEAS (Las). *Geog.* Casas de labor de la prov. de Almería, mun. de Cuevas de Vera.

MATEBA. *Geog.* Isla del Congo Belga, dist. del Bajo Congo, sit. en el río Congo, no lejos de Boma y Ponta de Lenha. Está habitada por los musorongo. Tiene 15 kms. de largo por 4 de ancho.

MATEBE. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Sergipe, en la cordillera Itabaiana.

MATEBELES. *Etnogr.* V. Matabeles.

MATEC. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huari, dist. de Huachis; 180 h.

MATECLÚ. m. *Bot.* Matecllú.

MATECLLÚ. m. *Bot.* Nombre peruano de la *Hydrocotile bonariensis*.

MATECHIVA. *Geog.* V. Metia.

MA TE-HSING. *Biog.* Funcionario chino, de religión mahometana, n. en Ta-li Fu (Yünnan) en 1791 y m. en 1874. Estudió árabe y teología, y en 1839 emprendió una peregrinación á la Meca, visitando también Egipto y Constantinopla, donde estudió astronomía y otras ciencias durante dos años. Después de pasar otro año en Singapore, entró en su país en 1846. Su influencia entre sus correligionarios era inmensa, y alcanzó la posición de gran sacerdote. En 1856 dió aviso de la matanza de musulmanes que intentaba hacerse, y fué escogido como dictador de los rebeldes del Yünnan oriental. Se avino á las condiciones propuestas por Ma Hsien á los imperialistas de Yünnan Fu en 1860, y aceptó una pensión mensual de 200 taeles. Cuando el virrey fué asesinado en 1862 se temieron los excesos de la anarquía, y los oficiales encontraron en él un hombre suficientemente respetado para garantizar el orden, y actuó como virrey hasta 1863. Después se retiró á la vida privada, pero Ts'ên Yü-ying, aprovechándose de la ausencia de Ma Hsien, le hizo decapitar sin previo proceso.

MATEHUALA ó MATEHUELA. *Geog.* C. y mun. de Méjico, Est. de San Luis Potosí, partido de Catorce; 34,580 h., de los cuales 14,700 en la c., que está sit. en un gran valle con algunos cultivos, aunque escaso de agua. Está á 2,476 m. s. n. m., y á 243 kms. de San Luis por f. c. Clima frío. Buenas calles entre las modernas, plazas y jardines, algunos e. notables ya públicos ó particulares, iglesias, escuelas, etc. Comercio activo y metalurgia.

Matehuala (Acción de). *Hist.* En esta ciudad de Méjico, Tomás Mejía, con auxilio del francés Aymard, derrotó al general republicano Doblado, que se retiró á Monterrey. Maximiliano, agradecido, confirió á Mejía la encomienda de la orden de Guadalupe.

MATEHUAPIL. *Geog.* Sierra de Méjico, Est. de Zacatecas, mun. de Concepción del Oro.

MATEÍNA. f. *Quím.* Nombre dado antes á la cafeína contenida en las hojas de *maté*. V. Cafeína.

MATEIS (Próspero de). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor de la universidad de Turín. Se le debe: *Sulla etiologia della psoriasi* (1889), *Sul «trichomonas intestinalis»* (1889), *Le ascaridi nella febbre* (1890), *Influenza degli elminti allo stato perfetto* (1895), *Sulla cura dell' erisipela a ripetizione* (1896), *Malattie infettive comunicabili dagli animali all' uomo* (1896), *Di alcuni microrganismi rinvenuti nell' intestino umano* (1896), *Contributo alla profilassi del morfinismo* (1899), *Il «leptotrix» nella enterite cronica e nella anemia perniciosa progressiva* (1899), *Zur Uebertragung des virus durch die placen-*

ta (1892), *Cura abortiva della pertosse* (1899), *La casuistica elmintologica di Davaine in rapporti colla patogenesi moderna* (1899), *Sui microrganismi intestinali degli ascaridi e loro azione patogena* (1900), *I nuovi concetti sull' elmintiasi intestinale* (1902), *Evoluzione della teoria parassitaria* (1902), y *Etiologia e sistematica* (1905).

MATEJKO (Juan Luis). *Biog.* Pintor austriaco (polaco), n. en Cracovia en 30 de Julio de 1838. Fué discípulo de las academias de su ciudad natal y de Munich; en esta última estudió al lado de Piloty, que gozaba entonces (1865) grandísima fama como pintor de historia. Obtuvo Matejko un ruidoso éxito en la Exposición universal celebrada en París en 1867, con una obra de grandes dimensiones (2·90 m. por 4·90 m.), en la que representó *Las Cortes de Varsovia reunidas en 1773*. Adquirió la obra el emperador Francisco José y se conserva en la Galería Imperial de Viena. Desde entonces dedicóse Matejko á la pintura de asuntos inspirados en la historia de Polonia, pero tratados de tal modo que, sin ofender las íntimas aspiraciones de los patriotas polacos, tampoco despertaban los recelos de las corporaciones artísticas de Austria. Después de la guerra francoprusiana (1870) agrióse hasta tal punto el temperamento artístico de Matejko, que sus obras respiraban abiertamente la mayor hostilidad hacia la nación alemana, y más especialmente hacia Prusia. Este cambio de frente, que le acarreó gran benevolencia en las exposiciones francesas, trajo aparejada la transformación de la técnica que hasta 1870 no se había departido del colorido y dibujo convencionales cultivados por Piloty y sus adeptos; empleó colores enteros secamente separados por manchas y sin modelar, agitando el majestuoso dibujo y la plácida calma teatral de sus antiguas composiciones, con verdadera furia. Sus enseñanzas como respetado director de la Academia de Bellas Artes de Cracovia, han tenido grandísima influencia entre los artistas polacos que aun hoy emplean la técnica de Matejko, agria, violenta y de expresión tristemente entrecortada. Las obras de la primera época, son las siguientes: *El Alquimista Sendziwoj, ante el rey de Polonia Segismundo III; Ladislao el sabio elevado al solio de Polonia, El bufón del rey Segismundo, Skargas predicando ante los estados generales, Unión de los polacos y de los lituanios en Lublín, Esteban Bathori escuchando las proposiciones de paz de los embajadores rusos, Defensa de un convento benedictino, por Juan Wilczek, contra las huestes de Matías Corvino; El rey Juan Sobieski orando antes de emprender batalla contra las hordas turcas* (Museo de Rapperswil): *Asesinato del rey Przemyl*, y otras. Las composiciones posteriores á 1870, representan: *La batalla de Tannenberg* (Victoria de los polacos y lituanios, sobre la orden teutónica, 15 de Julio de 1410). *El duque Alberto de Prusia ante el rey Segismundo de Polonia, Sitio de Viena por Juan Sobieski* (obra regalada por los católicos polacos á S. S. el papa León XIII; se conserva el lienzo en la Pinacoteca Vaticana); *Entrada de Juana de Arco en Reims, Kosciusko después de la batalla de Raclavice*, y *Proclamación de la Constitución polaca en 3 de Mayo de 1791*. Matejko m. en Cracovia en 1.° de Noviembre de 1893. En 1895 se publicó en Varsovia un Album con varias reproducciones de las obras del artista.

Juan Matejko

Copérnico, por Juan Matejko. (Galería Imperial de Viena)

MATEJUELO. m. *Ictiol.* Nombre dado en Cuba al *Holocentrum longipenne*, pez acantóptero de la familia de los bericidos.

MATELA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, parr. de San Pedro de San Martín.

Matela. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Otero de Rey, parr. de Santa María Magdalena de Matela. ‖ V. Santa María Magdalena de Matela.

MATELART (Juan). *Biog.* Compositor belga, de fines del siglo xvi. Fué maestro de capilla de la iglesia de San Lorenzo de Roma, y dejó una colección de *Responsoria, Antiphonae et Hymni in processionibus per annus quaternis et quinis vocibus concinendo, auctore Joanne Matelarto Flandren* (Roma, 1596).

MATELASSÉ. *Ind.* Tela para abrigos de señora, de seda ó estambre forrada de media lana ó de algodón. Entre la seda y el forro, unidos solamente por sus bordes, hay una capa de algodón fuerte que hacen de ella una ropa de mucho abrigo.

MATELICA. *Geog.* C. de Italia, prov. y dist. de Macerata, á oril. del Gino, afl. del Esino; 3,200 h. (6,900 con el mun.). Fab. de tejidos. Tenerías. Est. en la l. f. de Fabriano á Camerino.

MATELIEF (Cornelio). *Biog.* Navegante holandés, n. hacia el año 1570 y m. probablemente en 1628. Aunque no se conoce ningún hecho posterior de su vida, es de suponer que en 1605 era ya ventajosamente conocido, puesto que en dicha fecha fué puesto al frente de una escuadra compuesta de 11 embarcaciones con 1,486 hombres, encargada de devastar las colonias españolas y de establecer relaciones comerciales con la China y el Japón. Después de haber hecho los preparativos consiguientes, se hizo á la mar, y en 1606 comenzó el sitio de Ma-

laca, ocupada por una guarnición portuguesa. y aunque derrotó una escuadra superior á la suya, mandada por el virrey Alfonso de Castro, que había acudido en auxilio de la plaza, no pudo conseguir apoderarse de ésta y levantó el sitio. Entonces visitó Bentam, Batavia, Amboine, el archipiélago de la Sonda y el de Célebes; atacó, sin éxito, á los españoles en Tidor y en Ternate y, por último, pasó á la China para entablar relaciones comerciales, pero fracasó nuevamente. En cambio consiguió establecer numerosas factorías en las costas de Malaca, preparando así la grandeza colonial de Holanda. El relato del viaje de Matelief se publicó en Amsterdam en 1705, y contiene interesantes documentos sobre los chinos, malasios y habitantes del Cabo de Buena Esperanza, una *Relación sobre la armada de los Portugueses, Descripción de China, Memoria sobre el estado del comercio en la India, Descripción de Malaca*. etc

Bibliogr. *Recueil des voyages qui ont servi à l'établissement et aux progrès de la Compagnie des Indes orientales formées dans les Provinces Unies des Pays-Bas* (Ruán, 1725); Du Boys, *Vies des Gouverneurs hollandais*.

MATELINA. f. Especie de lana propia de las regiones de Levante.

MATELO. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de Santa María Alta.

Matelo. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense. mun. de Irijo, parr. de Santiago de Corneda.

Matelo. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Tuy. parr. de Sagrario de Randufe.

MATELOTE. *Art. cul.* Consiste en un guiso generalmente hecho de pescado condimentado con vino y cebollas; puede hacerse también de carne. huevos, sesos, menudillos y despojos de aves y otros animales. La de *carpas* se prepara dividiendo estos pescados y dejándolos en una cacerola con cebolla, zanahoria y raíz de apio para cocer con manteca, sal, clavo y aromas. después de añadir vino blanco y vino tinto. Una vez cocido el pescado se quita y se deja en una cacerola con cebollas aderezadas previamente con manteca, sal, azúcar y después cocidas. Se pasa la salsa al tamiz y se vierte luego en la cacerola para hacerla hervir ligando con manteca. Se cuece la salsa añadiendo coñac y se vierte después sobre el pescado. Se aderezan entonces las carpas en una fuente en cuyo fondo se disponen pedazos de pan tostado. Se rodea de las cebollas y se acaba la salsa incorporándola manteca para verterla al fin sobre el pescado. La *matelote á la menagère* se prepara cortando y salando una carpa y una anguila. Se funde manteca en una cacerola plana, y una vez caliente se echan en ella los pedazos de anguila haciéndolos cocer á fuego lento. Se escurren y luego se hace lo antedicho con los pedazos de carpa. Se mondan aparte cebollas, zanahorias y raíz de apio y se hacen cocer en la misma cacerola con manteca. Mójase luego con vino tinto y se añade ajo. pimienta y hongos frescos, haciéndolo cocer todo á fuego vivo. Se añaden entonces los trozos de anguila y después los de carpa sazonando y cociendo á fuego moderado. Una vez cocido el pescado se retira con la espumadera. Se pasa la salsa al tamiz y se deja de nuevo en la cacerola ligándola con manteca y harina. Después de algunos hervores se mezcla el pescado con la salsa y se hace hervir de nuevo, dejándola, por fin, junto al fuego. Se adereza el pescado en una fuente caliente rodeándolo de cebollas heladas. Se acaba la salsa con un chorrillo de vinagre y con manteca, agitándola junto al fuego. pero sin que llegue á hervir. La *matelote de truchas y anguilas* se obtiene dividiendo estos pescados, macerándolos y salándolos. Se mondan una cebolla, una zanahoria y raíz de apio, y se añade perejil, dejándolo todo en una cacerola y haciendo cocer á fuego moderedo. Se añaden aromas, hongos cortados y al fin las anguilas. Se sazona, se moja á cubierto con vino blanco ó tinto y se hace hervir el líquido á fuego vivo. Añádense después los pedazos de pescado y algunos hongos crudos. Lígase el líquido con manteca y se aderezan los pedazos en una fuente sacándolos con un tenedor. Se hace una guarnición con cebollas heladas, se vierte la salsa sobre el pescado después de pasarla y se adorna la matelote con cortezas de pan tostado.

MATELOTTE. (Palabra francesa.) f. *Mús.* Especie de danza francesa en compás de tres por cuatro.

MATELLA. *Geog.* Felig. de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Bragança, conc. y com. de Vinuoso; 760 h. Comprende los lug. de Junqueira y Vinhó.

MATELLANES. *Geog.* Lug. de la prov. de Zamora, mun. de Rabanales.

MATELLES (Les). *Geog.* Cant. del dep. del Herault (Francia). dist. de Montpellier. Comprende 14 muns. con 3,500 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. á 140 m. de a.. junto á las fuentes del Liron, tributario del Lez; 300 h. (450 con el mun.). Colonia agrícola para niñas. Destilerías. Molinos de aceite.

MATELLI. *Biog.* Compositor italiano, maestro de capilla de Munster en 1784. Además de numerosas composiciones instrumentales, dejó las siguientes óperas: *Die Reisenden nach Hollanden, Der Brauttag, Der Tempel der Dankbarkeit*, y *Der Koenig Rabe*.

MATEMA. *Geog.* Grupo de islotes de Oceanía, en el archip. de Santa Cruz ó de la Reina Carlota, al N. de la isla Santa Cruz. Son de formación coralífera. ocupan una super. de 35 kms.^{2} y pertenecen á Inglaterra. Se llaman también Las Golondrinas.

MATEMALE. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Prades, cant. de Mont-Louis; 430 h.

MATEMÁTICA. F. Mathématique. — It. Matematiche. — In. Mathematics. — A. Mathematik. — P. Mathematica. — C. Matemática. — E. Matematika. (Etim. — Del lat. *mathematica;* del gr. *mathematiké,* ciencia por excelencia; de *máthema,* ciencia.) f. Ciencia que trata de la cantidad. U. m. en pl.

Matemáticas aplicadas, ó mixtas. Estudio de la cantidad considerada en relación con ciertos fenómenos físicos.

Matemáticas puras. Estudio de la cantidad considerada en abstracto.

Matemática (Adivinación). *Adiv.* Los antiguos consideraban la vida humana como rodeada de combinaciones numéricas y adoptando algunos la división por septenados y otros por períodos de nueve años. Estos consideraban el año 49 de la vida como el período de crisis: el 73 como punto crítico y el 81 como límite de la vida normal. En tales hipótesis se fundó la adivinación aritmética. añadiendo las virtudes misteriosas que se atribuía á los números 3 y 7. extensivos al 9 como cuadrado de 3. Se sumaba el valor numérico de las letras que formaban un nombre, dividíase la suma por 7 ó por 9 y se aplicaban

ciertas reglas de la adivinación, deducidas de la historia, al resto que quedaba como resultado de la división, ó al divisor, cuando la cantidad era exactamente divisible. Combinando la astrología con este sistema se formó la *geomancia* usada entre los árabes; se observaba un sol constelado de diferentes puntos colocados al azar, formando agrupaciones, que se hacían con los planetas, y á estos cálculos se les aplicaba la *aritmomancia*.

Matemática (Ciencia). *Cienc.* Dividiremos su estudio en dos partes: En la primera, en líneas generales, nos ocuparemos en las bases, desarrollo, problemas, modo de ser, métodos especiales de estudio, etcétera, y en la segunda, haremos una breve exposición histórica de los trabajos más importantes de cada personalidad de mérito relevante.

Primera parte

1. — *Axiomas ó postulados*

Matemática es el saber de la relación y la medida. Como tal, es Ciencia experimental, es decir, fundada en la observación por los sentidos. Su desarrollo tiene por base la intuición y la lógica.

Los principios ó axiomas que son su fundamento, son todos intuitivos y pueden considerarse como una abstracción sobre objetos ó hechos que están ó acaecen á nuestro alcance.

Sobre el número de los axiomas necesarios para el desarrollo, pueden hacerse diferentes apreciaciones, dando lugar á diversas ciencias según sea el número de los postulados y aun sobre la misma naturaleza de estos postulados, ciencias que son lógicas todas ellas.

En general, estos postulados pueden introducirse como hipótesis en la teoría del sistema científico, sirviendo luego la comprobación *a posteriori* de las consecuencias á que conducen para aquilatar la «comodidad», la «razón práctica» ó la «naturalidad» de su empleo. Esta introducción de principios es privativa de todos los sistemas de Ciencias racionales y experimentales, y así no sólo se halla en el Análisis matemático y en la Geometría, sino también en la Mecánica y en la Física. Así, por ejemplo, hay diversos sistemas de Algebra, de Geometría, de Mecánica y teorías de Física.

2. — *Formación de la doctrina matemática*

En sus comienzos, la Matemática respondió á una necesidad de la vida práctica, probablemente el laboreo y la delimitación de pertenencias; de ahí procede el nombre de Geometría; más adelante, la necesidad de fijar el horario, introdujo la de tener conocimientos precisos de Astronomía. No cabe duda de que la ciencia geométrica primitiva era intuitiva ó empírica. Tal, por ejemplo, la regla del trazado de una perpendicular fundada en que es rectángulo el triángulo en que las longitudes de los lados son como los números 3, 4 y 5.

Es posible que la necesidad de atribuir á determinadas personas los cálculos de agrimensura y astronomía, crease una selección, y dentro de ella, alguno dotado de especiales condiciones concrecionara el saber de su época añadiendo nuevas propiedades deducidas de la propia observación. De ese modo crearíase un cuerpo de doctrina, desarticulado, claro está, pero apto para ir perfeccionándose. Es posible que los sacerdotes guardaran en la Edad Antigua de los caldeos y de los egipcios las verdades geométricas ó numéricas, que transmitíanse así de generación en generación, como en la Edad Media formábanse los gremios cuyo saber hermético en los iniciados en el oficio se transmitía de unos á otros sucesivamente.

Este espíritu de aplicación de las Matemáticas primitivas, dió lugar con Tales, Pitágoras, Arquímedes y Apolonio al florecimiento de la Geometría, considerada ya, no como un arte utilitario, sino como una verdad pura, como una honra, un tesoro de la inteligencia. Discurríase para hacerse rico en conocimientos, arrancando á la naturaleza sus secretos como se arranca el mineral de una mina para lucrarse con su valor. Y en este punto es donde la historia empieza á dibujar el *valor* de la Ciencia, que satisface las necesidades del espíritu, como puede el dinero satisfacer con su *valor* algunas de las necesidades corporales.

La Geometría y aun el Algebra adquirieron entre los griegos gran desarrollo. Realizóse nuevamente la concreción de que antes hablábamos, y apareció, por ejemplo, Euclides, resumiendo y ordenando el saber de su tiempo. Antes ya, por la secta de los pitagóricos, en Italia, transmitíanse los resultados de la investigación; fundáronse luego escuelas en Grecia y en la boca del Nilo, en la rica ciudad que creó Alejandro. El estímulo, la moda, llevaron pronto en alas de la fama las verdades recientemente descubiertas, y el mundo admiraba la fuerza del genio matemático de los sabios.

Desgraciadamente, el saber de los griegos sufrió en los comienzos de la Edad Media un eclipse total y la Ciencia en ruinas hubo de refugiarse, de una parte, en Bizancio, donde permaneció estancada sin dar fruto alguno, y la otra, á punto de desaparecer, pudo salvarse por la recogida que los árabes hicieron con ella. Así pudo difundirse por la India y el Africa del Norte. En aquélla, enriquecióse la Aritmética y el Algebra con nuevas adquisiciones. Del Africa pasó á Europa, en gran parte por España, siendo en la Escuela de Córdoba donde por primera vez enseñóse en la Europa medioeval el Euclides. Más tarde, merced al genio de Leonardo Pisano, fué importada la numeración y el saber del Algebra á Italia, y aquí empieza el florecimiento de la Matemática en Europa.

3. — *Desarrollo general desde Descartes*

En el comienzo del desarrollo de la Matemática en Europa con el Renacimiento, se distingue en primer lugar un esfuerzo incesante para encontrar adecuadas notaciones, para resolver problemas especiales, sin método, cási en la totalidad debidos al esfuerzo intuitivo individual.

Estaba reservado á Descartes la creación del método de las coordenadas, á Newton y Leibnitz la creación del cálculo infinitesimal, llaves ambas merced á las cuales ha podido penetrarse en el recinto inmenso de la Matemática actual. Los primeros que en él entraron, merced al ámbito del mismo, fueron recorriendo á paso de gigante sus bellas perspectivas; estaba reservado á la generación posterior el hacer examen de lógica y dejar bien sentados los pasos y camino recorrido. Mas, como dice Picard, *el rigor es siempre fecundo*, y efectivamente, la teoría de los conjuntos que constituye un firme fundamento de la teoría de funciones, es una demostración elocuentísima, entre tantas como podrían citarse, del aserto.

La Matemática griega, ó el gusto griego del razonamiento y la lógica, lleváronla lejos del contacto con la realidad. Al derrumbarse la Ciencia de los griegos, sus ruinas llevaban todavía el sello de aristo-

cracía del pensamiento, á pesar de que las aplicaciones de la Trigonometría á la Astronomía habían llegado á un grado notable de adelanto. Así vemos que los problemas de la duplicación del cubo, de la cuadratura del círculo, etc., preocupan á los matemáticos medioevales, y á Tartaglia, por ejemplo, estudiar las ecuaciones de tercer grado. Sin embargo, como entre los griegos Arquímedes, un Galileo ensaya el estudio matemático de las leyes naturales, y los conocimientos de los griegos, al principio puramente teóricos y sin aplicación sospechada, acerca de las cónicas, sirven á Kepler para descubrir las leyes del movimiento planetario.

Hecho este que se repite en lo sucesivo, y que atribuye á la Matemática el mismo papel de precursor y armadura en que encajan futuros descubrimientos físicos. Mas guardémonos de creer que sea este el solo objeto de la Matemática, como se ha creído por algunos, no; la Matemática no es una simple herramienta, ó un armazón, ó un conjunto de símbolos, es una ciencia natural como la misma Física ó la Química; es, además, un Orden de la Verdad, y como tal debe considerársele ante todo. El objeto de la Ciencia, decía Jacobi, es la honra del espíritu, es decir, el enriquecimiento del espíritu con parte del tesoro de la verdad. Y desde este punto de vista tiene la Matemática toda la belleza de un Arte, y cabe atribuir á un teorema, como el de la reciprocidad cuadrática, el dictado de bel'o; á un principio como el de la mínima acción, que resume en su enunciado toda la dinámica, el calificativo de hermoso; de una demostración de trascendencia de π, de imposibilidad de resolución algébrica general de una ecuación de grado superior al cuarto, de existencia de un número definido de integrales unitormes en el problema de los tres cuerpos, de inversión y periodicidad de integrales abelianas, la noción de grupo, etc., etc., ¿quién dejará de reconocerlas admirables?

4. — *Espíritu de la Matemática*

Difícil es señalar en la Matemática actual un momento semejante al de la invención del método de las coordenadas ó del cálculo de fluxiones ó diferenciales; pero, en cambio, ¡qué de enorme variedad en el estado actual de la Matemática! A punto de resolverse ó resueltos ya gran parte de los problemas clásicos que planteó la Física matemática, según la resolución llamada de existencia, como, por ejemplo, el problema de Dirichlet, el de Riemann sobre representación conforme; el de los tres cuerpos, cuya solución analítica halló Sudermann recientemente, otros problemas de índole más abstracta vienen á tener el lugar del problema delíaco y de los antiguos problemas de cuadratura. Tal es, por ejemplo el de Fermat, sobre imposibilidad de representar una potencia por dos sumas de iguales potencias enteras cuando el exponente es superior á 2.

Y es que en Matemáticas no se procede de un modo aislado, sino que el «interés», para ser vivido, es necesario que sea impuesto en el sentir moderno, y en todo tiempo el interés de la Verdad se ha desarrollado en determinadas facetas de la misma, según los filones que iban descubriéndose. Ocúpase, por ejemplo, Fredholm en ecuaciones integrales, y admirados por la belleza de los desarrollos, una pléyade de matemáticos se lanza por el mismo camino; preséntase una idea fecunda, descúbrese un nuevo horizonte, y las inteligencias se orientan en él inmediatamente ávidas de los nuevos conocimientos y verdades que han de descubrirse. De tal encontramos ejemplo en las soluciones periódicas de las ecuaciones diferenciales, en el estudio de las funciones que pueden definir las series; en la misma introducción de la cantidad compleja y su uso para el estudio de las funciones analíticas, etc., etc.

5. — *De los teoremas de existencia y del cálculo práctico*

Pero la multitud de teoremas de existencia, tales como el de Cauchy-Lipsicht-Gousat; el de Koebe en la solución del problema de Riemann, el de Sudermann para el problema de los tres cuerpos: las mismas ecuaciones integrales para la resolución de los problemas clásicos de la Física, no son en modo alguno soluciones prácticas. Podrá haber descubierto Sudermann la transformación que elimina el carácter singular del momento del choque en el problema de los tres cuerpos y borrar del mismo el principal escollo con que tropezaron cuantos matemáticos ocupáronse de este tema; con todo, no nos quedan prácticamente para el cálculo de las posiciones de los astros más que las cuadraturas mecánicas; la teoría de la Luna de Brown parte de una órbita periódica como órbita de primera aproximación é introduce desarrollos por aproximaciones sucesivas: en general, casi todos los métodos de cálculo para un problema determinado de ecuaciones diferenciales conduce á series cuya convergencia no puede apreciarse sin un examen profundo que á veces da resultados negativos, poniéndonos en el caso de calcular las posiciones de los astros con series como la de Stirling. Queda, por lo tanto, mucho que hacer en este camino.

6. — *Proceso de investigación matemática*

Ha ocurrido en la historia de las Matemáticas que la explotación de un filón ha servido para descubrir otros, que ó no se sospechaban ó habían sido buscados en vano. Así la teoría de las funciones elípticas empezó siendo un problema de cálculo integral; merced al matemático Abel, adquirió más amplios horizontes conduciendo á las funciones abelianas, y por último, en manos de Hermite y otros sabios, ha servido maravillosamente al estudio de la Aritmética. Fourier, ocupándose de un problema de Física, descubre el desarrollo de una función en serie trigonométrica echando los cimientos de la teoría de funciones; las soluciones absurdas de la ecuación de segundo grado llamadas imaginarias, constituyen llave maravillosa con que Cauchy abre el recinto guardador de los secretos de las funciones analíticas. La realidad física, el instinto intuitivo, resultado si se quiere de una depuración ancestral, guían en todo momento al matemático.

El estudio de los diversos casos particulares ha servido en multitud de ocasiones para llegar á la ley general. Y aunque algunas veces los matemáticos presentan un descubrimiento en forma sintética, tal Newton en su teoría de la Luna para citar un ejemplo preciso, es de todo punto indudable que á sus resultados ha llegado más que por un punto de vista sintético por el estudio del caso particular ó por la ciega aplicación de un método. En el caso de Newton, por ejemplo, bien podría ser el mismo método de las fluxiones. La presentación sintética tiene siempre mucho de adivinación y como tal es desconcertante muchas veces, mas como elemento de investigación es mucho más fecundo el analítico. Y así

vemos cómo los mayores progresos de la ciencia matemática son debidos recientemente al Análisis, á pesar de haber tenido la Geometría un Steiner

7. — *Estudios filosóficos é históricos en Matemática*

El desarrollo extraordinario de la Matemática moderna, ha determinado la invasión de campos de estudio de la Filosofía. Y así algunos estudios parecen aptos á ser tratados en el seno de aquella escuela filosófica en cuya entrada se lee: Nadie éntre aquí que no sepa Geometría.

Aunque, á decir verdad, el momento álgido de estos estudios parece haber pasado ya, no podemos menos de citarlos, señalando que á tales vecindades ha conducido de una parte la necesidad de profundizar en los principios y precisar el significado de substantivos designantes de conceptos; de otra, la forma del lenguaje adoptado, v. gr., al hablar de los números de Cantor, de los conjuntos en general, y, finalmente, ciertos adelantos modernos en la electrodinámica de cuerpos móviles que han conducido á nuevas nociones del espacio y del tiempo, las cuales no pueden, según aquéllas, considerarse ya como dos variables independientes, interviniendo en su lugar una como fusión de ambas nociones.

También de algunos años á esta parte se ha fomentado el estudio de la Historia de la Matemática y su bibliografía. Mas sobre este particular poco tenemos que añadir á lo expuesto en la voz Bibliografía.

8. — *Conceptos fundamentales*

Conceptos fundamentales en la Matemática son la noción de correspondencia, la de función, la de límite, la de continuidad, la de convergencia. Es completamente imposible definirlas en pocas palabras, si ello quiere hacerse con el rigor que impone la serie de excepciones que se conocen á los conceptos clásicos. Por lo demás, en otras partes de la Enciclopedia se encuentran tratadas estas cuestiones.

9. — *Introducción del método sintético*

No es raro, en la vida de los grandes matemáticos, llevar su actividad á otras especulaciones. Aun los más especializados, aparte de conocer perfectamente la materia en globo, dedican la actividad de su espíritu á diversas disciplinas. Así ocurre, que tal matemático es, además, músico; tal otro, botánico; Newton dedicábase al estudio de profecías, Kepler escribía sobre asuntos teológicos. Lagrange acabó dedicándose á Física y Química, Minkowsky asistía á clases de Física experimental.

En otro orden, espíritus sintéticos, dedícanse á la exposición de conocimientos ya adquiridos, mediante otros procedimientos y sistemas, y descubren relaciones nuevas, indican rápidos y bellos caminos para demostrar las verdades adquiridas á veces con infinidad de rodeos. Sea ejemplo de esto último la inscripción del polígono de 17 lados, la demostración de la trascendencia de π, etc. A veces siguiendo en todo rigor la ruta trazada, se obliga el expositor á prescindir de determinados elementos de Análisis con objeto de dar forma más bella y unida al encadenamiento de proposiciones.

10. — *La Geometría llamada «pura»*

A este orden de ideas se refiere la Geometría de la posición, que arranca de los griegos, tiene en Desargues y Pascal notables cultivadores, da lugar con Monge á la Geometría descriptiva, y alcanza esplendor y desarrollo con Poncelet, que introduce la idea de la dualidad y correspondencia, Steiner, Chasles y Staudt.

Las propiedades demostradas geométricamente por Poncelet, fueron obtenidas analíticamente como se ha demostrado por la publicación del manuscrito de Poncelet, renovándose así un caso sobre el que ya se ha insistido. De Steiner no se sabe cómo obtuvo la demostración de sus hermosos descubrimientos. No cabe duda que, para el estudio de las cónicas y cuádricas, la Geometría de la posición permite extraordinaria elegancia, pero, en cambio, para órdenes superiores no ha podido seguir el progreso del Análisis.

Por tal motivo los estudios más recientes de Geometría son analíticos. Sin el Análisis, la teoría de superficies estaría atrasadísima.

11. — *La teoría de las invariantes en la Geometría*

Antes de decir dos palabras acerca de la Geometría diferencial, no pasaremos en silencio la aplicación de la teoría de las formas algébricas á la Geometría. Esta rama del Análisis, introducida por Plücker, Hesse, Cayley, Arnhold y Hermite, permite introducir en las demostraciones y desarrollos una simetría, un orden y una sistematización admirables. Gracias á ella se emprende la teoría de las curvas algébricas, y Salmon inicia el estudio de las superficies algébricas, enriqueciéndose la Ciencia con las contribuciones de un Kummer, de un Halphen, y de un Clebsch. A éste se debe la noción de género, así como el descubrir que las curvas de género cero tienen las coordenadas funciones racionales de un parámetro, que en las de género 1 las coordenadas son funciones elípticas de un parámetro, y formulándose así ya el problema de la uniformación que tanto había de preocupar hasta ser resuelto modernamente, y en cuyo análisis han intervenido matemáticos como Riemann, Poincaré y Koebe.

12. — *La Geometría infinitesimal*

La Geometría infinitesimal, como hace notar Darboux, nace con la memoria de Gauss *Disquisitiones circa superficies curvas* (1827).

Las líneas de curvatura, la noción de curvatura, el estudio de líneas trazadas sobre superficies, las ecuaciones intrínsecas, las formas diferenciales en cuya cita fuera injusto olvidar el nombre de Christoffel, las superficies mínimas, las fórmulas de Weingarten, la de formación, los sistemas triplemente ortogonales, los grupos de transformaciones infinitesimales de Lie, son cuestiones todas ellas tratadas y descubiertas por los métodos del análisis infinitesimal.

13. — *Diversas ramas de la Geometría*

Entre otras ramas de la Geometría conviene citar, aunque sea sólo de paso: la Geometría enumerativa, de la que es muestra, por ejemplo, el teorema de Euler sobre poliedros; las fórmulas de Plücker sobre singularidades de curvas algébricas, la Geometría cinemática, la Geometría descriptiva, la Perspectiva, la Geometría no euclídea, no arquimédica; los ábacos, la Geometrografía ó arte de dibujar con precisión, la teoría de vectores y cuaternios; el mismo análisis situs, etc., etc.

14. — *Introducción de la teoría de función*

La teoría de funciones tiene en la Matemática moderna una posición central. Iniciada sistemática-

mente por Cauchy, quien introdujo las imaginarias para su estudio, en manos de Weierstrass, Riemann y Schwarz, tuvo ulterior desarrollo y precisión. A Weierstrass se debe la introducción de funciones sin derivada, que venía á demostrar la necesidad de mayor precisión y más amplio campo de examen.

Por otra parte, el estudio sistemático de las funciones elípticas modulares, de las funciones automorfas en general, en la que tanto brillaron Poincaré y Klein, ha contribuído grandemente á extender los puntos de vista y á abrir nuevos horizontes. A la vez se ha llevado el estudio al campo de las ecuaciones diferenciales, de modo que Poincaré fué conducido á las automorfas por el examen de las soluciones de ecuaciones diferenciales lineales. En la brecha abierta por Weierstrass ha continuado trabajando Mittagg-Leffler, á quien se debe la «estrella» que lleva su nombre.

En el estudio de las funciones, Weierstrass ocupóse poco en los contornos ó límites. Recientemente el estudio de los límites, así como de nuevas singularidades, ha sido emprendido por una serie de brillantes analistas.

15. — *Concepto moderno de funciones*

El concepto moderno de función arranca probablemente del teorema de Fourier sobre la representación de funciones por series trigonométricas. Así hoy se suele definir una función por una serie con ciertas condiciones. Esta idea cubre el sentido antiguo de función y permite incluir en él las funciones no representables por una curva. Las condiciones para que una serie trigonométrica represente una función dada en el intervalo 0 á 2 π son las conocidas de Dirichlet.

16. — *Trabajos recientes sobre ecuaciones diferenciales*

En la teoría de ecuaciones diferenciales de segundo orden, Riemann inició la integración de la ecuación de las ondas sonoras con el método que lleva su nombre. Esta integración ha sido origen de multitud de trabajos recientes. Para el tipo elíptico, correspondiente al problema de Dirichlet, existen diversas soluciones: el método alternado, el del barrido, las cuaciones integrales de Fredholm, etc.

17. — *Diversas ramas del Análisis*

Las ramas del Análisis son todavía más numerosas que las de la Geometría, y aparecen formando cuerpos aislados de doctrina, en íntima trabazón entre sí. Véase sino la Teoría de Funciones de variable real é imaginaria, la Teoría de ecuaciones algébricas y diferenciales, la Teoría de los números, la Combinatoria, el cálculo de Variaciones, las ecuaciones funcionales con el cálculo de diferencias y cuadraturas; los grupos finitos y los continuos, los Invariantes, los cuerpos numéricos algébricos, los conjuntos, las series y procesos infinitos, tales como fracciones continuas; las funciones y curvas algébricas, etc., etc.

18. — *De las ecuaciones de la Dinámica*

Sentada la Dinámica con la definición de fuerza que da Newton, todo problema de Mecánica queda reducido á una hipótesis sobre la naturaleza de la fuerza y á un problema de cálculo. Las ecuaciones de Newton fueron expresadas en forma elegante por Lagrange, eliminando las reacciones, y á Hamilton se debe la forma general de las ecuaciones de la dinámica como á mínimo de una integral. Recíprocamente, se ha venido á suponer que cualquier fenómeno eléctrico ó magnético, regido por una condición de mínimo como la de Hamilton, podía ser susceptible de una é infinitas «explicaciones mecánicas». Las ecuaciones canónicas han tenido en la Mecánica papel importantísimo, siendo deber el citar el nombre de Jacobi, á quien se deben tan bellos desarrollos, y el de Poincaré, á quien es debida la noción de Invariante integral.

19. — *De los problemas de la Mecánica*

Problemas importantes de la Mecánica son el de estabilidad, el de los tres cuerpos, el de la turbulencia, el movimiento del agua en canales de formas determinadas, etc. El primero, tratándose del equilitro en el reposo, puede referirse á la determinación de un mínimo, pero á pesar de los recientes trabajos, entre los que citaremos los de Painlevé y Cotton, todavía no puede considerarse definitivamente resuelto. El problema de la estabilidad dinámica es susceptible de diversas interpretaciones, y parece que, finalmente, por lo menos en algunos casos, no quedará más remedio que reducirlo á una cuestión de probabilidad. El problema de los tres cuerpos, con los trabajos de Poincaré, de Sudermann y Levi-Civita, ha podido ser resuelto analíticamente. La solución ha consistido en haber hallado Sudermann un cambio de variables que permite eliminar las singularidades que en la solución introduce la anulación de las distancias mutuas.

20. — *Plan de la somera exposición histórica que sigue*

Para terminar con esta introducción, diremos solamente que en la exposición que sigue nos referimos exclusivamente á matemáticos de primera línea, á quienes se debe algún importante progreso de la cultura universal. No incluímos matemáticos españoles porque, aparte de otras razones que al lector no han de ocultársele, un resumen de la cultura matemática en España aparece en el artículo España de esta Enciclopedia. A él referimos al lector interesado en este punto particular.

La exposición que sigue contiene las siguientes partes fundamentales:

Segunda parte

1. — *Matemática anterior á la escuela jónica, es decir hasta el siglo VI a. de J. C.*

Dado que los fenicios fueron comerciantes que se extendieron considerablemente lejos de su país, es probable que llevaran á nuevas tierras métodos de cálculo y algunos conocimientos acerca de los números. También caben conjeturas sobre cierto desarrollo de la matemática entre los caldeos, que gozaban fama de astrónomos.

Pero el documento más antiguo de que se dispone y que revela ciertos conocimientos matemáticos, es el famoso papiro de la colección Rhind, conservado en el British Museum, escrito por Ahmes unos diez siglos a. de J. C. Consiste en una serie de problemas. Por ejemplo: reducción de fracciones de la forma $\frac{2}{2n+1}$ á sumas cuyo numerador es la unidad. La multiplicación se hace por adiciones sucesivas y se presenta la solución de ecuaciones sencillas, por ejemplo: Koutcha (incógnita), mas su tercio, da 19.

Para la adición igualdad, etc., usa Ahmes símbolos especiales.

En geometría, Ahmes indica el modo de hallar el área del círculo en función del diámetro: $\left(d - \frac{1}{9}d\right)^2$ lo que da para $\pi = 3.1604$; se ocupa en el volumen de las pirámides y otras medidas.

Indudablemente, la Geometría en sus orígenes, y como su mismo nombre lo indica, se ocupaba sólo en la medida de tierras. En Egipto tiene esto particular importancia, pues las inundaciones del Nilo provocaban la necesidad de nuevas medidas todos los años.

La división del círculo en 360° parece debida á los babilonios.

2. — *Escuelas Jónica y Pitagórica del año 600 al 400 a. de J. C.*

Thales de Mileto (640 á 550 a. de J. C.). Uno de los siete sabios de Grecia, n. y m. en Mileto. Parece ser quien imprimió el carácter sintético ó demostrativo por deducción de las proposiciones geométricas, sea de un modo experimental, por superposición, sea mediante encadenamientos lógicos de verdades preestablecidas. Se cuenta que después de haber descubierto que el ángulo inscrito que abarca un diámetro entre sus lados es recto, dió gracias á los dioses. Fué, además, astrónomo, y explicó la forma de la Tierra y los eclipses.

Discípulo de Thales fué Anaximandro (611 á 545 a. de J. C.). Escribió un tratado de geometría ocupándose especialmente en las propiedades de la esfera.

Hacia el año 400 a. de J. C. la escuela jónica perdió todo valor para la Matemática.

Contemporáneo de Thales fué Pitágoras, uno de los genios matemáticos de más valía (569 á 500 a. de J. C.). N. en Samos. Fué discípulo de Anaximandro. En 529 emigró á Sicilia con su madre y un discípulo, desembarcando en Tarento y estableciéndose en Crotona. Abrió allí escuela, cuyos concurrentes se clasificaban en dos categorías: la de oyentes y la de matemáticos. Al cabo de tres años de concurrir como oyente podíase entrar en la categoría de matemático y ser iniciado en los descubrimientos. Los matemáticos formaban secta con ánimo de desarrollar la sangre fría, la templanza, pureza y obediencia. Se reconocían por el pentagrama ó polígono estrellado de cinco lados.

Una revuelta popular obligó á Pitágoras y á su escuela á emigrar á Tarento. Los matemáticos ó pitagóricos no tenían libros. Hay que llegar hasta 370 a. de J. C. para tener el primer libro.

Pitágoras comunicó á la Geometría, en mayor grado que Thales, el carácter de precisión á las demostraciones deductivas y dispuso las proposiciones fundamentales de Geometría por orden lógico. Ocupóse Pitágoras en la teoría de los números, series, cuerdas vibrantes, etc. Dividía el objeto de estudio en las escuelas en cuatro partes: Aritmética (números absolutos), Música (números aplicados), Geometría (magnitudes en estado de reposo), Astronomía (magnitudes en estado de movimiento). Estas cuatro disciplinas formaban *el cuadrivium*. Parece que cuando descubrió el teorema que lleva su nombre «el cuadrado de la hipotenusa es la suma de cuadrados de los catetos», mandó sacrificar un buey á los dioses. Ocupóse también en números triangulares y perfectos.

Los sucesores inmediatos de Pitágoras son poco conocidos hasta Arquitas (400), que se ocupó principalmente en la Mecánica, Astronomía y duplicación del cubo. Como mecánico su mérito es notable, pues se dice que inventó la polea, construyó un aeroplano, etc.

Muerto Pitágoras, la escuela pitagórica decayó y el emporio de la Matemática pasó á Atenas.

En este tiempo brillaron Esquilo, Sófocles y Eurípides, Fidias, Milcíades, Temístocles y Pericles.

3. — *Escuela de Atenas (420 á 300 a. de J. C.)*

Entre los más notables matemáticos de Atenas descuellan Anaxágoras; los dos sofistas, Hipias el eleata y Antífono; Hipócrates de Chíos, Platón, Eudoxio y Aristóteles el estagirita.

Anaxágoras (500 á 428 a. de J. C.) procedía de la escuela jónica.

Los *sofistas* enseñaban en Grecia la elocuencia Hipias (420 a. de J. C.) inventó la cuadratriz para hallar gráficamente la trisección de un ángulo; Antífono señaló el círculo como límite de un polígono inscrito, cuyo número de lados crece indefinidamente.

Los problemas delico. de trisección del ángulo y cuadratura del círculo fueron estudiados con gran ahinco por los matemáticos de la escuela de Atenas, y tuvieron, además, el mérito de coleccionar los conocimientos de sus antecesores.

Hipócrates de Chíos compuso el primer libro de Geometría, donde se emplean letras en las figuras. Hipócrates introdujo el método de reducción en los razonamientos, según el cual, de los encadenamientos lógicos, á partir de un supuesto admitido, se concluye una verdad si aquél es cierto, y en absurdo si no lo es. Descubrió una serie de propiedades sobre la geometría y cuadratura del círculo y sus lúnulas; redujo el problema delico ó de la duplicación del cubo á hallar dos medios proporcionales. Fué uno de los más eminentes geómetras de la antigüedad.

Platón fué, sobre todo, filósofo (429 á 384). Introdujo la exposición por axiomas, postulados, teoremas corolarios, etc., clasificó los métodos, desarrolló la demostración analítica, etc.

Eudoxio (408 á 355) se considera como fundador de la escuela de Cnido, que no es necesario considerar como aparte de la de Atenas, por los vínculos que existieron siempre entre ambas. Fué discípulo de Arquitas, como Platón, con quien viajó por Egipto. Casi todo lo que contiene el libro V de Euclides fué descubierto por él. Introdujo la sección de oro (división de un segmento en media y extrema razón), creó el método infinitesimal de exhaustación, determinó varias áreas y volúmenes, y escribió un tratado de Astronomía.

Pueden citarse también, como formando parte de la escuela de Atenas, Menecmo (375 á 325), discípulo de Platón, profesor de Alejandro *el Grande*, á quien hubo de decir que en Geometría no había caminos destinados á los reyes, y que se ocupó y descubrió las secciones cónicas.

Aristóteles (384 á 322) ocupóse especialmente en la Mecánica, la noción de cantidad de movimiento, el equilibrio, etc.

En esta época de la Historia acabó la guerra de los persas, tuvo lugar la guerra del Peloponeso, la toma de Atenas por Esparta, la guerra entre Tebas y Esparta, las batallas de Leuctra y Mantinea, la ba-

talla de Queronea, el triunfo de Alejandro y la fundación de Alejandría. Brillaron en la Historia Herodoto, Sócrates, Aristófanes, Zeuxis *el Pintor*, Demócrito de Adbera, de cuyas obras matemáticas no ha quedado rastro; Metón *el Astrónomo*, Empédocles de Agrigenta *el Físico* é Hipócrates *el Médico*. Demóstenes resplandecía de galas oratorias, y Aristoxenos de harmonías musicales.

Pero con la fundación de Alejandría, pasó pronto á esta ciudad el emporio de las Ciencias, convirtiéndose en metrópoli intelectual de Grecia.

4. — *Primera escuela de Alejandría (300 á 30 a. de J. C.)*

Tres grandes genios de la Matemática aparecen en este período: Euclides, Arquímedes y Apolonio.

Alejandro, al fundar Alejandría en 332 a. de J. C., quiso hacer de ella la ciudad más hermosa del mundo, á cuyo efecto nombró arquitecto á Dimócrates el constructor del templo de Diana en Efeso. Cuando murió, subió al trono de Egipto Tolomeo, que hizo de Alejandría capital del reino.

Tolomeo hizo cuanto pudo para atraer á la capital los más renombrados sabios del mundo, de Atenas especialmente. Mandó construir grandes edificios, que destinó á universidad y biblioteca. La enseñanza de la Matemática se puso en manos de Euclides.

Euclides era griego (330 á 275). Compuso los famosos *Elementos*, exposición sistemática de la Geometría elemental y de la teoría de los números. Ha sido siempre el libro clásico de Geometría. En Inglaterra llaman todavía Euclides á la Geometría elemental y siguen dando los *Elementos* como primer libro de Geometría, con algunas ligeras variantes. Se conocen copias del libro de Euclides por el texto de Theon (año 380 de nuestra era) y por un manuscrito existente en el Vaticano. Los *Elementos* de Euclides son un resumen admirablemente dispuesto de los conocimientos de Geometría conocidos en tiempo de Euclides, excluyendo las secciones cónicas.

Los libros I y II son probablemente de Pitágoras, el III de Hipócrates, el V de Eudoxio, y los IV, VI, XI y XII á las escuelas atenienses. La sistematización de estos conocimientos fué obra de Euclides, así como multitud de demostraciones.

Euclides escribió, además, un tratado sobre las secciones cónicas en cuatro libros, otro sobre el cono y el cilindro y un tratado sobre los Porismas. Este último, aunque se desconoce en realidad las relaciones que de él hace Pappus no nos permiten dudar de su existencia. También escribió un tratado de Optica y uno de Astronomía.

Otro matemático notable en Alejandría fué Aristarco de Samos (310 á 250). Era sobre todo astrónomo. A él se debe la hipótesis de ser el Sol central en el sistema planetario.

Arquímedes, el segundo astro matemático de Alejandría, no llegó á ser probablemente alumno de Euclides, pues n. en Siracusa (287 á 212). Arquímedes y Pitágoras son los dos genios matemáticos más notables de la antigüedad.

La vida de Arquímedes es bien conocida (V. Arquímedes). Sus trabajos matemáticos más importantes son un tratado sobre la medida del círculo, otro sobre la cuadratura de la parábola, y otro sobre espirales. Este contiene un apéndice sobre métodos en Geometría.

Escribió también un tratado sobre la esfera y el cilindro y otro sobre conoides y esferoides. El tratado de la esfera y el cilindro era considerado por él mismo como la obra maestra de su vida. Tiene en él demostradas, entre otras, proposiciones de mínimo.

La mayor parte de los tratados fueron dirigidos á matemáticos eminentes de su época, v. gr., á Dositeo, profesor en Alejandría. En Aritmética publicó Arquímedes dos libros, dos de mecánica é hidrostática, etc.

Apolonio fué también un gran matemático (260 á 200 a. de J. C.). Se le designaba entre sus contemporáneos por ε. Publicó un tratado de secciones cónicas muy completo y con multitud de investigaciones personales. Tiene el libro 400 proposiciones. Apolonio estudió en Alejandría y allí vivió gran parte de su vida. Los nombres de las curvas de segundo grado fueron introducidos por Apolonio. En general, las demostraciones son un poco penosas, aunque de lógica impecable. El tratado de cónicas es muy voluminoso.

Otros muchos tratados escribió, algunos de ellos para resolver problemas especiales; uno sobre sólidos irregulares, otro sobre los inconmensurables.

Contemporáneo de Arquímedes y Apolonio fué Eratóstenes, que era principalmente astrónomo y geodesta, constructor de instrumentos de matemáticas, inventor de la criba de Eratóstenes, etc. Fué director de la Biblioteca de Alejandría.

Durante este tiempo florecieron Epicuro, reinó Tolomeo Filadelfo, tuvo lugar el cerco de Siracusa por Marcelo, donde pereció Arquímedes, y empezaron las guerras púnicas que terminaron con la batalla de Zama el año 202.

Después de esta edad de oro de la Geometría griega, hay que llegar á Descartes para encontrar el nuevo genio matemático. Los sabios que dió el terminar de la Edad Antigua no pueden compararse, en punto á Matemáticas, con los grandes sabios de la escuela de Alejandría, y todos ellos no hicieron más que seguir la vía impuesta por aquellos grandes geómetras, contentándose con adiciones más ó menos interesantes á la magna obra por aquéllos realizada.

5. — *De 200 a. de J. C. hasta el siglo VII y fin de la Edad Antigua*

Citaremos tan sólo los nombres de Hipsicles; Nicomedes, que inventó la concoide; Diocles, la cisoide para resolver el problema delíaco; el gran astrónomo Hiparco (160 a. de J. C.), que inventó el cálculo de cuerdas ó Trigonometría; Heron (120 a. de J. C.), autor del cálculo de varios volúmenes, tablas de pesas y medidas, aplicaciones diversas de la Matemática á la Topografía, inventó también una máquina de vapor; Dionisiodoro, autor de un tratado sobre la esfera. Después de haber sucumbido Corinto y haber Sulla tomado Atenas, de la guerra entre César y Pompeyo, cayó Alejandría en manos de César, quien derrotó á Tolomeo XII, siendo provincia romana la Grecia. Floreció entonces Virgilio, y habiéndose refugiado Marco Antonio en Egipto, pasó éste, después de la batalla de Actium, á ser provincia romana. Subió al imperio Octavio y nació Jesucristo.

En el año 64 de nuestra era empezaron las persecuciones; florecieron Trajano, Marco Aurelio y fundóse (siglo IV) el Imperio bizantino de Oriente. En estos cuatro primeros siglos de nuestra era brillaron en Alejandría, que pasó tras una serie de turbulencias á ser el emporio científico del imperio romano, Menelao, Pappus, Nicómaco, Diofanto, Tolomeo,

Jámblico, Theon é Hipatía. Ellos constituyen la llamada segunda escuela de Alejandría.

Menelao enseñaba en Alejandría en el año 98. Es autor de un tratado de trigonometría esférica; Nicómaco era judío (50–100), publicó una Aritmética que estuvo en favor durante más de diez siglos, en que empieza por una clasificación de los números en pares, impares, primos y perfectos; estudia luego los quebrados, luego los números poligonales, razones, proporciones y progresiones. Este tipo de aritmética constituyó más tarde la aritmética *boeciana* de la Edad Media.

Tolomeo de Alejandría escribió el *Almagesto,* fué gran astrónomo y geómetra de primer orden; escribió un tratado de Geometría. Floreció en el siglo II de nuestra era.

Pappus apareció ciento cincuenta años después de Tolomeo. Tenía cátedra de Astronomía. Sólo un libro nos queda de Pappus, libro lleno de comentarios sobre los trabajos de otros matemáticos anteriores, por el cual se ha venido en conocimiento de gran parte de lo que se refiere á la Historia de la Matemática en los tiempos de la antigüedad clásica. Pappus descubrió multitud de propiedades de las secciones cónicas, su directriz, por ejemplo, y los conocidos teoremas de su nombre. V. Masa (Geometría de).

Euclides había usado en su teoría de los números representaciones geométricas. Pero este modo de proceder empezó á caer en desuso, y la aritmética fué creciendo en importancia y librándose de la tutela de la geometría; así vemos que Heron no usa ya representaciones geométricas, y, en cambio, las direcciones hacia un estudio algébrico, se presentan cada vez más intensas hasta que cristalizan en Diofanto, un algebrista de primer orden. Diofanto merece capítulo aparte en esta segunda escuela de Alejandría.

Escribió Diofanto 13 libros de problemas aritméticos, de los cuales se conocen seis. Ocupóse en ecuaciones de primero y segundo grado determinadas ó indeterminadas. Hay quien atribuye á Diofanto el simbolismo algébrico. En sus *Números poligonales* los números se representan por líneas. Conocía Diofanto la regla de los signos, pues hace notar que el producto $b\,d$ en el desarrollo de $(a - b)(c - d)$ debe estar precedido del signo $+$.

Theon de Alejandría floreció en 370 de nuestra era. Publicó una edición de los *Elementos* de Euclides, y tuvo por hija á Hipatía, último matemático de la escuela de Alejandría, autor de un comentario sobre las cónicas de Apolonio. Murió asesinada.

Durante este período trasladóse á Oriente el Imperio romano bajo el cetro de Constantino. Fué reconocido el cristianismo y Constantinopla fué capital del Imperio. Celebróse el concilio de Nicea, dividióse el Imperio romano entre Arcadio y Honorio y fundóse el imperio bizantino. En 410 el rey bárbaro Alarico conquistó Roma.

Durante el Imperio bizantino, cierto número de sabios congregóse en Atenas, floreciendo Proclo, que n. en Constantinopla (412) y m. en Atenas en 485. Publicó un comentario sobre los *Elementos* de Euclides. Por decreto de Justiniano (529), emperador bizantino, fué suprimida la enseñanza pagana ó filosófica en Atenas.

En 470 n. Boecio, romano, que gozaba de gran predicamento cerca del rey godo Teodorico, lo que no impidió que lo mandara ejecutar. A Boecio se deben traducciones de Nicómaco y otros griegos al latín. Por él la Edad Media pudo conocerles, especialmente á Aristóteles.

En Alejandría conservóse todavía hasta 640, aunque muy precariamente, la enseñanza de las Matemáticas, pero la conquista por los árabes en dicha fecha, destruyó, con la toma de la ciudad, la biblioteca, la universidad y todo germen de estudio.

Los sabios de Alejandría trasladáronse á Constantinopla, donde la Matemática floreció muy poco, y sin que pueda atribuirse á los sabios bizantinos de este período otro mérito que el de haber conservado las obras de los griegos, con cuya conservación pudieron en parte ser conocidas en el siglo XV por la Europa Occidental.

En 1453 los turcos se apoderaron de Constantinopla, y cierto número de sabios griegos se refugiaron en Italia.

Pero al tiempo del Imperio bizantino en Oriente, los árabes ensanchában sus conquistas, entraban en España y difundían en ella su cultura. En el Centro de Europa dominaba el espíritu monacal románico que, al dar lugar luego al señalado por la introducción del gótico, creó las universidades y las escuelas.

Dejando para el capítulo siguiente el examen de la Matemática entre los árabes, vamos á terminar éste con los nombres de Alcuino (735–804), monje protegido por Carlomagno y Gerbert (953–1033). N. éste en Aquitania. Hizo sus primeros estudios en el monasterio y escuela de Aurillac, en Cataluña, fué luego á Roma y Reims. Gerbert construyó ábacos y globos celestes. Fué arzobispo de Reims y Papa con el nombre de Silvestre II. Sus obras matemáticas no presentan gran originalidad, reduciéndose á un perfeccionamiento del ábaco y á la publicación de un tratado sobre la división y otro de Geometría.

En el siglo XI creáronse las universidades (en 1200 recibió sus «cartas») París; Bolonia, Oxford, Cambridge y Salamanca, pasaron á ser los focos de sabiduría de Europa, entrando en ellas la Matemática, de una parte por los elementos bizantinos, y de otra por la influencia de los árabes.

6. — *Matemáticos indios y árabes*

En el siglo V ó VI de nuestra era una tribu de arios penetró en la India. Entre los descendientes de esta tribu floreció Aryabatha, que n. en 476. Conocedor probablemente de la obra de Diofanto, escribió un tratado en forma de versos mnemónicos, que contiene diversas reglas de cálculo. Se llama *Aryabhathiya*. Aryabatha ocupóse en Astronomía, dió fórmulas para la suma de los primeros números, de los cuadros y cubos de los mismos, de la ecuación de segundo grado, la solución en números enteros de ecuaciones de primer grado. Ocupóse también de Trigonometría, dando una tabla de senos y hallando un valor aproximado de π.

En 598 n. Brahmagupta, matemático indio, autor del tratado *Siddhanta,* también en verso, en el cual dos capítulos son dedicados á la Aritmética, Algebra y Geometría. En el primero se tratan la regla de tres, el interés; en el Algebra las progresiones, la ecuación de segundo grado. En Geometría ocupóse en el cálculo de las áreas, del triángulo, cuadrilátero, círculo, etc.

Bhaskara completa la trinidad de matemáticos indios, n. en 1114, y es superior, por muchos conceptos, á los anteriores. Publicó un tratado de Aritmética *(Lilavati),* otro de Algebra *(Bija-Ganita)* y otros de Astronomía y de la esfera.

El Algebra de Bhaskara es simbólica y en ella demuestra conocer los trabajos de los griegos, probablemente por las traducciones que los árabes se dieron prisa en publicar. *Lilavati*, que es el nombre de la hija de Bhaskara, es también un libro que contiene una exposición razonada y metódica del sistema de numeración decimal, con símbolos numéricos debidos á los árabes é indios (V. Cifra). En este libro se encuentran las reglas de sumar, multiplicar y dividir, corrientes en los tratados de Aritmética; la regla de tres, cuestiones de interés y cambio, extracción de raíces cuadrada y cúbica, fracciones, $\frac{a}{o} = \infty$, $i \times o = 0$; reglas de falsa posición, progresiones, triángulos, áreas y volúmenes; ecuaciones indeterminadas de primer grado, combinatoria, etc. Introduce polinomios ordenados según las potencias crecientes de la variable.

Bhaskara no tuvo gran influencia entre los árabes, pues es relativamente posterior al desarrollo de su cultura, y es más creíble que él aprovechase de la misma. Pero en cuanto á Aryabhatta y Brahmagupta, su influencia en la cultura árabe es indudable; la numeración arábiga ó decimal importada de la India empezó á conocerse en 773.

La mayor influencia sobre la Matemática entre los árabes es debida á los griegos. Ya hemos dicho cómo los árabes, al conquistar lo que es hoy Turquía asiática y Egipto, se adaptaron la civilización de los conquistados y publicaron traducciones de las obras maestras de la Matemática griega. Al finalizar el siglo VIII, puede considerarse á los árabes en posesión de estos elementos. Los árabes contribuyen poco al adelanto de la Matemática; sin embargo, por ellos principalmente, y algún tanto por los matemáticos del Imperio bizantino, llegó á nosotros la obra de la antigüedad clásica. Puede considerarse de una duración de unos seis siglos y medio la hegemonía árabe, durante la cual, y por España precisamente, penetró la cultura oriental y clásica en Europa. Hasta el siglo XIV, la corriente de inmigración de cultura de las escuelas de Córdoba fué incesante en Europa.

El más ilustre de los matemáticos árabes fué Mohamed ibn Musa Abu Djefar Alchwarizmi. N. en Corasán, floreció en 830, escribió un tratado de Algebra, la obra titulada *Algoritmi de Numero Indorum*, pequeñas tablas astronómicas, etc. El Algebra de este matemático tuvo en Europa influencia extraordinaria. Se llama *Al-Gebr*. En esta Algebra, el autor da las reglas para resolver diversas ecuaciones de segundo grado, así como demostraciones geométricas de las mismas. Hasta el siglo XVIII fué llamada la aritmética *Algorithma* y fueron con la de Boecio, de que ya hemos hablado, los dos tratados de Matemáticas más conocidos en la Edad Media.

Tabit ibn Korra (836-901), publicó diversas traducciones de Euclides, Apolonio, Arquímedes y Tolomeo, y varios tratados de Algebra que, desgraciadamente, se han perdido.

Otros matemáticos árabes de importancia en la teoría de los números y el Algebra, fueron Alkayami (ecuaciones de tercer grado, de las que determina una raíz por la intersección de una cónica y un círculo), Alkarki (ecuaciones de la forma $ax^{2p} + bx^p + c = 0$), Albategnio (877-929), astrónomo principalmente y, por lo tanto, con brillantes estudios de trigonometría esférica, y Abulwefa (940-988) (tangentes y cotangentes, variaciones lunares, etc.).

En Geometría, los árabes tradujeron Euclides y Apolonio; sólo Alhazen (987-1038) publicó una colección de problemas análogos á los que presentó Euclides. Abd-al-Gehl compuso en 1100 un tratado sobre secciones cónicas. Posterior á Abd-al-Gehl es el matemático indio Bhaskara, de que se ha hablado ya.

Los árabes vinieron á España en 747 y se emanciparon pronto de la tutela de los califas de Bagdad, pero conservaron el estudio de los grandes matemáticos de la antigüedad y árabes. En las escuelas de Granada, Córdoba y Sevilla enseñábase y comentábase Tolomeo, Euclides, Arquímedes, Apolonio, etc. En Córdoba floreció Geber ibn Aphla en la segunda mitad del siglo XI; en Toledo, en 1080, vivía Arzaquel, quien supuso que el movimiento de los planetas era elíptico.

En el siglo XII Adelardo de Bath disfrazóse de estudiante mahometano y pudo copiar los *Elementos* de Euclides, de los que hizo, en 1120, una copia en latín. Esta copia fué la base del conocimiento de Euclides en Europa hasta 1533, en que se descubrió el texto griego. También Bath tradujo la obra de Alchwarizmi.

Abraham Ben Ezra era judío, n. en Toledo en 1092 y tradujo también importantes obras, aparte de componer un tratado de Aritmética con el sistema de numeración por cifras arábigas. Gerardo (1114-1187) tradujo el *Almagesto*. Juan Hispaliense hizo también varias traducciones.

En el siglo XIII, Leonardo de Pisa hizo un viaje á Bugia. Se impuso de los sistemas numéricos y conocimientos de los árabes, y publicó en 1202 un libro semejante al de Alchwarizmi, el Algebra almuchabala, conocido más bien por el nombre *Liber abaci*.

En este libro no se emplea formulismo alguno y ocúpase en él de ciertas ecuaciones de segundo grado y de la numeración árabe. Este libro tuvo un éxito extraordinario y contribuyó grandemente á introducir en Europa los conocimientos de la Matemática comunes entre los árabes, especialmente la numeración. Alfonso X hizo publicar, en 1252, tablas astronómicas que se calcularon mediante el sistema de numeración arábiga.

Compuso Leonardo un libro, *Practica Geometricae*, que viene á ser un resumen de conocimientos; así como un *Liber Quadratorum*, con multitud de problemas propuestos en torneos científicos que empezaron á celebrarse en aquellos tiempos.

Un genio matemático célebre floreció en la Edad Media (siglo XIII), Jordán Nemorario, dominicano, cuyo saber le coloca á la altura de las más grandes figuras que hayan cultivado esta ciencia. En Geometría publicó *De Triangulis* y *De Isoperimetris*, libros que tratan diversos problemas de Geometría métrica. En Aritmética escribió *Algoritmus Demonstratus;* trata de las propiedades de los números, de las operaciones con ellos, números primos, perfectos, poligonales, razones, potencias y progresiones. Parece que Jordán conocía el desarrollo del cuadrado de un polinomio. En el libro *De Numeris Datis* resuelve ecuaciones de segundo grado con dos incógnitas. Se sirve de letras para representar las cantidades conocidas y las incógnitas. En Astronomía, Estática y Optica, dejó Jordán obras de mucho valor. Según estudios recientes, parece que hay que atribuirle el principio de las velocidades virtuales.

Para terminar con el período medioval, citaremos los nombres de Sacrobosco, autor de un tratado de

Aritmética y otro sobre la esfera; Bacon y en el siglo xv Beldomandi, autor de una aritmética que contiene la fórmula de sumar las series geométricas.

Los ocho siglos que transcurrieron entre el VII al XV siglo de nuestra era vieron el entronamiento y caída de los califatos de Bagdad y Córdoba, el papado de Gregorio VII, tuvieron lugar las Cruzadas, las luchas contra los herejes, la conquista de Constantinopla por los cristianos, la reconquista española; florecieron Averroes, Ramón Lluil, Alberto Magno, Dante, Petrarca, y se preparó el humanismo y renacimiento. En 1453 cayó Constantinopla en poder de los turcos, durando su conquista hasta nuestros días.

7. — *La Matemática durante el Renacimiento: siglos XV y XVI y durante la primera parte del XVII*

A la caída de Constantinopla, siguió el éxodo de los sabios que habitaban aquella ciudad, los cuales emigraron á Italia llevando consigo originales griegos de libros clásicos.

Debido á esta circunstancia y al conocimiento de los mismos libros por parte de los árabes, de los cuales pasó también su conocimiento á Italia con Leonardo Pisano especialmente, pudo el estudioso á mitad del siglo xv, conocer la obra matemática de los clásicos.

La imprenta, inventada en la misma época, permitió su divulgación.

A partir de este momento, la Matemática es más y más conocida, el número de sus adeptos se multiplica, los grandes descubrimientos se suceden, llega á hacerse *moda* y alcanza finalmente el extraordinario esplendor que tiene en nuestros días.

Así, el ardor por el cultivo de esta ciencia, empezado en las escuelas filosóficas griegas, casi muerto en flor á la caída de la civilización helénica, con sólo el rescoldo que mantuvieran de una parte el Imperio bizantino, y de otra la civilización árabe, se vivifica al comenzar en Italia en pleno siglo xv la civilización europea; se agranda con los Tartaglia, Vieta y Neper, y arde en maravillosa hoguera al florecer los Descartes, Newton, Leibnitz, Euler, Pascal, Cauchy, Abel, Riemann, Weierstrass, Hermite, Hilbert...

Durante el primer período del Renacimiento desarrollóse el Algebra y la Trigonometría. Floreció Regiomontano, conocedor de la matemática griega, autor de un tratado *De Triangulis* (1464), excelente tratado de Trigonometría; el cardenal Nicolás de Cusa (1401–1464), autor de reformas en el calendario y diversas tentativas de solución al problema de la cuadratura del círculo; Pacioli ó Lucas de Burgo, pues por ambos nombres es conocido, monje franciscano, autor de la *Summa de aritmetica, geometria*, etcétera, el primer libro de Aritmética y Algebra que se ha impreso. Por este motivo fué muy conocido. En él se dan las cuatro reglas, un método de extracción de raíces cuadradas y la Aritmética comercial; en Algebra, ecuaciones de primero y segundo grado; da una regla para resolver la ecuación de tercer grado. Mucha materia de la contenida en este libro es de Leonardo de Pisa, pero la presentación de Lucas de Burgo es muy superior.

Leonardo de Vinci y Alberto Durero fueron matemáticos distinguidos; el primero ocupóse en la Mecánica, y el segundo en la Perspectiva.

Copérnico (1473–1543) fué más bien astrónomo, aunque publicó un tratado de Trigonometría; Stifel (1486–1567) mejoró la notación y los símbolos del Algebra.

Tartaglia (1500–1557) fué un gran matemático de esta época (V. Algebra). Su contemporáneo Cardan debe considerarse como un hombre de un talento excepcional. La solución general de la ecuación de tercer grado es debida á Tartaglia, aunque se atribuye á Cardan. La obra fundamental de éste es el *Ars Magna*. Ferrari, discípulo de Cardan, resolvió la bicuadrática, y Bombelli, en 1572, publicó un Algebra que viene á ser un resumen de lo que de Algebra se sabía en aquella época. En esta Algebra se discuten los radicales reales é imaginarios y reduce la trisección á una ecuación de tercer grado.

Uno de los genios más notables de la Matemática ha sido Vieta (1540–1603). Entre las diversas obras de Vieta, es necesario señalar *In Artem Analyticam Isagoge*, donde se introducen ya de un modo definitivo las letras para representar las cantidades conocidas y las incógnitas, las potencias, ecuaciones hechas homogéneas, etc., aunque su notación sea menos cómoda que la de Bombelli.

En su obra *De re equationum* trata de la teoría de las ecuaciones. Vieta demuestra allí que $\varphi(x) = 0$ puede descomponerse en una serie de factores lineales y que los coeficientes son funciones de las raíces, cuya exposición halló. Dió el medio de, dada una ecuación, formar otra cuyas raíces guarden con las de la primera una relación dada.

En el libro *De Re Numerica*, trata la resolución de ecuaciones numéricas (valores aproximados). Dió la expresión del seno ó coseno de un ángulo en función de iguales elementos de los submúltiples. Dió un valor de π mediante una serie infinita y resolvió con la regla y el compás el problema de trazar un círculo tangente á otros tres, solución que tuvo un renombre extraordinario.

El matemático holandés Alberto Gerard completó los trabajos de Vieta en Trigonometría y Algebra: á él se deben las abreviaturas sen. cos. tg. cotg.; dió la expresión del área de un triángulo esférico en función del exceso esférico; introdujo el uso de paréntesis, vió que el número de raíces era igual al grado de la ecuación, y determinó la suma de potencias semejantes de las raíces de una ecuación.

Neper (1550–1617) inventó los logaritmos, que fueron introducidos por Briggs (1561–1631). Briggs ocupó las primeras cátedras de Geometría que hubo en Londres y Oxford, cátedras creadas por particulares, que llevan todavía el nombre del donante ó fundador. Kepler propagó los logaritmos en Alemania, Cavalieri en 1624 en Italia, y Wingate en Francia en 1626.

En el siglo XVII se inicia el estudio de la Mecánica, con Stevin (1548–1620), autor de notables trabajos de fortificación, general del príncipe Mauricio de Orange. Stevin enunció por vez primera en su tratado de Estática é Hidrostática (Leyden, 1586) la regla del paralelogramo de fuerzas. En esta obra distingue entre equilibrio estable é inestable; dió idea de la presión de un flúido, la paradoja hidrostática, etc.

Galileo n. en Pisa en 1564 y m. en Florencia en 1642. Dedicóse primero á la Medicina, pero abandonó pronto estos estudios para consagrarse á la investigación. Inventó la balanza hidrostática, publicó un tratado sobre centros de gravedad, descubrió el isocronismo del péndulo, las leyes de la caída de los graves, perfeccionó la estática de Stevin, aparte de

numerosos trabajos de Optica y Astronomía. Fué profesor en Pisa y Padua, y luego retiróse á Florencia.

En 1632 publicó sus famosos diálogos, en los que expone el sistema de Copérnico. En 1638 publicóse en Leyden un volumen conteniendo los *Discorsi intorno due nove scienze*.

Kepler (1571-1630) fué, á la par que gran astrónomo, un gran matemático. Enunció en sus *Paralipómena* (1604) el principio de continuidad, demostrando que la parábola es un caso límite de la elipse y la hipérbola; introdujo la noción de foco en las cónicas, determinó en su *Stereometria* los volúmenes de ciertos cuerpos y las áreas de ciertas superficies, empleando el método de los indefinidamente pequeños en vez del método de exhaustación, abriendo así el camino á Cavalieri, Newton y Leibnitz.

Desargues (1593-1662) publicó en 1636 un tratado de Perspectiva. Inventó la geometría proyectiva, estudiando la involución, la polaridad en las cónicas, la homografía, etc.

Hasta final del siglo XVII no consiguieron los matemáticos unificar sus notaciones.

En el Renacimiento florecían Erasmo, Luis Vives, Miguel Angel, Rafael, Holbein; tuvo luego lugar la Reforma; Magallanes dió la vuelta al mundo, florecieron Shakespeare, Cervantes, Palestrina, etc.; Gilberto descubrió las atracciones entre cuerpos frotados, principió y acabó la guerra de los Hugonotes, etcétera.

8. — *De Descartes á Fermat y Huyghens*

Comprende este período de 1635 á 1675.

Floreció en él Descartes, inventor de la Geometría analítica (1596–1650). Según cuenta él mismo, la principal inspiración para sus estudios de matemáticas la tuvo en tres sueños en la noche del 10 de Noviembre de 1619 en Neuberg, cuando á la sazón se hallaba en el vivaque.

En 1621 retiróse del ejército y dedicóse á viajar, estudiando siempre matemáticas. Vivió luego veinte años en Holanda.

En 1637 publicó en Leyden su *Discours de la Méthode*, con tres apéndices: *La Dióptrica, Los Meteoros* y *La Geometría*. En ellos aparece el método cartesiano de coordenadas, destinados á reducir las cuestiones geométricas á un puro examen analítico de una función, de modo que, definida una curva por una de sus propiedades, pueden hallarse analíticamente todas las demás. Descartes ocupóse en las tangentes como límites de secantes. El uso de las primeras letras del alfabeto para indicar las cantidades conocidas, y de las últimas para las incógnitas, remonta á Descartes; hizo uso del método de coeficientes indeterminados. A él se debe el llamado teorema de Euler que el número de caras más el de vértices menos el de aristas en un poliedro convexo es 2.

Casi simultáneamente á la invención de la Geometría analítica, Cavalieri (1598–1647) exponía en Italia el método de los indivisibles, sirviéndose de él para el cálculo de cuadraturas y áreas, determinación de centros de gravedad, etc. El nuevo método reemplazaba el método de exhaustación de los griegos, aunque en el fondo es parecido á él. Los indivisibles fueron reemplazados á su vez en los comienzos del siglo XVIII por el cálculo integral. Era Cavalieri jesuíta y enseñó matemáticas en Bolonia. Los indivisibles son los elementos de especie unidad que puede contener una área, v. gr., puntos. La evaluación del número de éstos comparada con los de otra área, da el cociente de ambas. En la evaluación de este cociente, se toman fajas mayores ó menores de las figuras correspondientes, las cuales se comparan entre sí.

Pascal (1623–1662) descubrió en su niñez y solo, las propiedades más elementales de la Geometría, entre ellas, que la suma de los tres ángulos de un triángulo vale dos rectos. A los catorce años rayaba á la mayor altura de la Matemática, á los diez y seis escribió un tratado sobre las secciones cónicas con los teoremas que llevan su nombre, construyó la primer máquina aritmética, sostuvo con Fermat notabilísima correspondencia, imaginó el triángulo aritmético y creó el cálculo de probabilidades. Retirado á Port-Royal en 1654, escribió allí un ensayo sobre la cicloide en 1658. Sus estudios acerca de esta curva los publicó como un reto á los matemáticos contemporáneos. Ya Descartes había lanzado antes el reto sobre la construcción de la tangente, al cual contestó Fermat. Al de Pascal contestó Wallis.

Este matemático (1616–1703) se distingue por sus estudios sobre las series infinitas; publicó un tratado sobre las cónicas y, finalmente, la *Arithmetica Infinitorum* (1656). En este libro se explican y ponen en práctica los métodos de Descartes y Cavalieri, rectifica y evalúa el área de diversas curvas y da un valor de π en forma de serie. Finalmente, Wallis publicó un tratado de Algebra, en el que se encuentra por vez primera el uso metódico de las fórmulas.

Fermat (1601–1665) ha sido uno de los más grandes matemáticos que han existido. No publicó nada. Sus obras se encontraron después de su muerte en manuscritos, al margen de las obras que leía, etc. Era muy modesto y nunca pensó en publicar sus escritos. Bien al revés de lo que hoy acontece, en que es indudable que debiera publicarse menos.

Fermat es sobre todo eminente en la Aritmética ó teoría de los Números. Aunque no todas las demostraciones que de él se conocen son muy rigurosas, la mayor parte de teoremas por él descubiertos son elegantísimos. La teoría de congruencias, de números primos, etc., deben á él señalados progresos.

Todavía no se tiene una demostración rigurosa de la afirmación de Fermat: la ecuación $x^n + y^n = z^n$, $(n > 2)$ es insoluble en números enteros. Se conoce la demostración para un gran número de valores de n. Es indudable que Fermat hizo uso de los métodos del cálculo de indivisibles, ó tal vez del cálculo infinitesimal para resolver multitud de cuestiones de máxima y mínima. Fermat con Pascal inventó el cálculo de probabilidades. Propuso Fermat multitud de problemas sobre los números, que los matemáticos contemporáneos no pudieron resolver.

Huyghens (1629–1695) fué astrónomo, óptico distinguido y matemático notable. Ocupóse principalmente en la Mecánica. Publicó en 1673, en París, su *Horologium oscilatorum*, en que trata la caída de los cuerpos, demuestra que la cicloide es curva tautocrona, define las evolutas, estudia el péndulo compuesto y define y evalúa la fuerza centrífuga, aplicando la Dinámica á cuerpos de dimensiones finitas. Perfeccionó la construcción de los relojes de bolsillo valiéndose del muelle espiral. Construyó diversos lentes. En 1690, después de un viaje que hizo á Inglaterra para conocer á Newton, publicó su *Optica*, donde expone la teoría de las ondulaciones, en la que hizo descubrimientos importantísimos. Estudió la Ca-

tenaria. Sus demostraciones son siempre geométricas, aunque como Newton es probable que alguna vez se haya servido del cálculo infinitesimal ó de las fluxiones.

Otros matemáticos menos importantes contemporáneos de los anteriores, fueron Bachet de Meziriac, que tradujo Diofanto y publicó una colección de problemas «deleitables» de Matemática; Mersena, franciscano, autor de algunos teoremas sobre la teoría de números; Roberval, que se ocupó en las tangentes indicando un método para su trazado cuando pueden ser engendradas mecánicamente; S. Vicent, jesuíta, que descubrió la serie $l \cdot (1 + x)$ en función de las potencias crecientes de x, y una porción de teoremas sobre el círculo y su cuadratura; Torricelli, que se ocupó principalmente en la Mecánica; Laloubère, que estudió la hélice; Mercator escribió un tratado de logaritmos; Barrow, profesor de Newton, á quien dejó la cátedra Lucassian que ocupaba en Cambridge, publicó los *Elementos* de Euclides en 1655, así como una edición de los *Data* y un tratado de Optica; Brouncker, uno de los fundadores de la sociedad real de Londres, ocupóse del área de la hipérbola, y especialmente en las fracciones continuas; Gregory, inventor de un telescopio, distinguió entre series convergentes y divergentes, desarrolló sen. x, cos. x, arcsen. x y arc. cos. x; Hooke, autor de la ley fundamental de la Elasticidad; Pell, Viviani, Tschirnhausen, que estudió las cáusticas, las envolventes é inventó la transformación que se conoce con su nombre en la teoría de las ecuaciones; De la Hire, que se ocupó en las epicicloides; Rolle, que descubrió el teorema que lleva su nombre, etc., etc.

Durante este tiempo se emanciparon los Países Bajos de la tutela española y entronizóse Luis XIV en Francia. Inventóse el nonio por el matemático portugués del mismo nombre, se hizo la paz de Westfalia y la revolución inglesa por Cromwell; floreció Otón de Guericke, que construyó máquinas electroestáticas, fundáronse las Academias de los Linces, de París y de Londres; vivieron Espinosa, Corneille, Molière; tuvieron lugar las guerras de Luis XIV con Holanda y las guerras entre austriacos y turcos, así como la revocación del edicto de Nantes.

9. — *Newton, Leibnitz y los Bernouilli*

La personalidad de Newton, así como las de Leibnitz y los Bernouilli, exige capítulo aparte. Por tal motivo, en esta Enciclopedia se expone la parte contributiva de cada uno de estos portentos de la Matemática en las voces correspondientes. Nos concretaremos aquí á la parte meramente científica de Newton (1642–1727).

Se debe á Newton la fórmula del binomio, el método de las fluxiones, la ley de la gravitación universal y notables trabajos de óptica.

En 1673 Leibnitz fué á Londres y expuso allí resultados de sus investigaciones que eran conocidas ya de Newton. Con tal motivo sustuvo Leibnitz correspondencia con Oldenburg, secretario de la Royal Society. En 1674 decía Leibnitz que estaba en conocimiento de métodos generales de análisis basados en las series infinitas, y pedía noticia de los trabajos de Newton. Este contestó en 13 de Junio de 1676 exponiendo sus métodos de desarrollo en serie, añadiendo, por vía de apéndice, la fórmula del binomio, el desarrollo de arc. sen. x del que por inversión deducía el de sen. x, etc. Leibnitz pidió otros pormenores en 27 de Agosto, y el 24 de Octubre de 1676 Newton escribe indicando su modo de obtener los desarrollos en serie en carta muy extensa, en la cual se hace alusión al problema inverso de las tangentes, explicándolo confusamente por un anagrama con objeto de no descubrirlo por completo. En la respuesta de Leibnitz de 21 de Junio de 1677 explica el método diferencial para el trazado de tangentes, procediendo, no por fluxiones, sino por diferencias; introdujo la notación diferencial y resuelve el problema de hallar una curva cuya subtangente es constante, demostrando con ello que conocía la integración.

Newton descubrió la desviación de los graves en su caída, desviación originada por la rotación de la Tierra.

En Mecánica débese á Newton el teorema de las áreas, que la trayectoria del problema de dos cuerpos es una cónica, etc. En la teoría de ecuaciones algébricas, ocupóse en los límites de las raíces, descubrió el teorema de la suma de las potencias enésimas de las raíces, las funciones simétricas, el cálculo del número de raíces imaginarias de una ecuación, etc. Halley fué quien inspiró probablemente á Newton que las leyes de Kepler conducían á la ley de la inversa del cuadrado de la distancia. Propusiéronle á Newton hallar la forma de la trayectoria, lo que Newton resolvió con suma facilidad. El problema completo de la gravitación apareció en los *Principia*. Newton calculó la atracción de un cuerpo esférico sobre un punto exterior. En el primer libro de *Principia* señala Newton las leyes fundamentales de la Dinámica. En el segundo libro se ocupa en el movimiento en un medio resistente, en Hidrostática é Hidrodinámica, con aplicaciones á las ondas, á las mareas y á la acústica. En el tercer libro se hace una crítica de las hipótesis científicas: ocúpase de planetas y satélites, la teoría de mareas, las desigualdades lunares, la teoría de satélites, en los cometas, en el cálculo de órbitas. La mayor parte de sus descubrimientos debió hacerlos utilizando el método de fluxiones, pero los presentaba siempre en la forma del más puro clasicismo geométrico de Arquímedes y Apolonio. Halley sufragó los gastos de impresión de los *Principia*, que aparecieron en 1687. Como apéndice á su *Optica*, publicó Newton un *Enumeratio linearum tertii ordinis*, con una clasificación preliminar de curvas en algébricas y trascendentes, estudio de asíntotas, tangentes y puntos singulares. En otro apéndice al mismo libro se encuentran diversas cuadraturas y rectificaciones. En 1711 publicó su *Methodus differentialis*, donde discute su fórmula de interpolación. (V. Diferencia.) El cálculo de fluxiones forma parte de un apéndice á su *Optica*, el cual es idéntico, salvo las notaciones, al cálculo infinitesimal. La cantidad variable en la fluente, y su velocidad en la variación era denominada fluxión. Newton aplica el cálculo que acabamos de citar á cuestiones de máximo y mínimo, al trazado de tangentes, curvatura, radio de curvatura y rectificación. No puede en modo alguno afirmarse que Leibnitz, con su cálculo infinitesimal, cometiera un plagio. Ambos genios á la vez inventaron este fundamento del cálculo moderno.

Leibnitz (1646–1716) ocupóse en la Combinatoria, en la construcción de una máquina de cálculo.

Según él, en 1674 estaba ya en posesión de su invento del cálculo diferencial é integral, pero no se ha podido demostrar que tuviera conocimiento del mismo antes de 1675. De un modo completo lo dió

á conocer en 1677, y se publicó en 1684. La mayor parte de sus trabajos vieron la luz en las *Acta Eruditorum*, fundadas por él y Mencke en 1682. Creó la Academia de Berlín en 1700. Desde 1709 hasta 1716 sostuvo con Keil, Newton y otros ingleses una disputa violenta sobre la prioridad de la invención del cálculo infinitesimal. Un hecho parece cierto, y es que Leibnitz publicó el método antes que Newton. Los partidarios de atribuir á éste el origen del cálculo infinitesimal alegan que la idea del mismo estaba ya contenida en ciertas notas de Newton que llegaron á conocimiento de Leibnitz.

Entre los trabajos de Leibnitz sobre el cálculo diferencial, merecen citarse: 1.° La notación que es la corriente hoy; 2.° Diversas cuestiones de máximo y mínimo, cálculo de derivadas, la teoría de las envolventes; en la memoria sobre esto último, publicada en 1694, se habla por vez primera de «coordenadas» y «ejes de coordenadas».

Ocupóse también en diversas cuestiones de mecánica; la curva isócrona, la braquistocrona, la ecuación intrínseca de la catenaria, etc.

En Algebra desarrolló en serie log. $(1+x)$ sen. x arc. sen. x; presentó el método de desarrollo por coeficientes indeterminados.

Acerca de los Bernouilli, se ha publicado en esta Enciclopedia una referencia con cierto pormenor de sus trabajos é influencia. Así, pues, refiriendo al lector á lo que allí se dijo (V. Bernouilli), recordaremos sólo que si á Leibnitz y Newton se deben los principios del cálculo infinitesimal, los Bernouilli fueron indudablemente los matemáticos que mejor aprendieron á servirse de él. A Jaime Bernouilli se deben numerosos trabajos de análisis aplicado á la mecánica (catenaria, curva isócrona elástica, etc.) ó á la geometría, isoperímetros, espiral logarítmica; publicó el famoso *Ars cojectandi*, ó cálculo de probabilidades (1713). Ocupóse en los números de Bernouilli, en las series, en el cálculo de diferencias finitas, etc.

Juan Bernouilli, hermano del anterior (1667–1748). Débesele el cálculo exponencial, el estudio de la función e^x, el problema de las trayectorias ortogonales, la braquistocrona, el principio del trabajo virtual, ya contenido en los trabajos de Juan de Nemora. Además de Jaime y Juan, son miembros célebres de la familia los tres hijos de Juan, llamados Nicolás, Daniel y Juan, así como los dos hijos de éste, Juan y Jaime.

Al lado de estas estrellas de primera magnitud brillaron en Francia L'Hospital (1661–1704), alumno de Juan Bernouilli, que descubrió la curva que debe recorrer el contrapeso de un puente levadizo para que haya equilibrio en todas las posiciones; que publicó el primer tratado de cálculo infinitesimal (1696), así como un tratado acerca de las cónicas; Varignon (1654–1722), que se dedicó á la Mecánica principalmente; Gua (1713–1785), que publicó un tratado de analítica con examen de los puntos singulares de las curvas algébricas; Cramer (1704–1752), autor de un notable tratado de curvas algébricas; Ricatti (1676–1754), autor de notables trabajos, en particular sobre la ecuación que lleva su nombre; Fagnano, que se ocupó en las funciones elípticas; en Inglaterra, Gregory (1661–1708); Halley (1656–1742), eminente astrónomo, publicó las obras de Apolonio; Taylor (1685–1731) demostró la fórmula de desarrollo en serie que lleva su nombre, así como publicó diversas memorias de temas de Mecánica, como la vibración de las cuerdas; Côtes (1682–1716), editor de la segunda edición de los *Principia*, publicó la *Harmonia mensurarum*, donde se ocupa en la descomposición é integración de racionales algébricas; dejó el teorema de trigonometría que lleva su nombre, inventó la teoría de los errores de observación; Moivre (1667–1751) desarrolló la teoría de las imaginarias, los teoremas concernientes á la fórmula $(\cos. x + i \text{ sen. } x)^n = \cos. nx + i \text{ sen. } nx$, las series recurrentes, etc.; Maclaurin (1698–1746), autor de la *Geometría orgánica*, ó tratado de curvas (V. Curvas), una exposición sistemática del método de fluxiones, donde demuestra la conocida fórmula de desarrollo en serie de potencias que lleva su nombre, diversas reglas de convergencia, máxima y mínima, la atracción de una elipsoide homogénea, la forma de equilibrio de una masa flúida en rotación, las mareas, etc.; autor, además, de un notable tratado de Algebra; Simpson (1610–1761), autor de un tratado sobre las fluxiones, otro sobre anualidades, diversas obras de Algebra, Trigonometría y Mecánica celeste. Es notable su ecuación diferencial para el movimiento del ápside de la órbita lunar (ya obtenida por Clairaut, pero resuelta por otro método).

10. — *Los grandes matemáticos desde Clairaut hasta nuestros días*

Clairaut (1713–1765). Precoz como Pascal, á los doce años compuso un tratado sobre curvas, luego publicó un tratado sobre curvas alabeadas, en el cual introduce para las mismas los elementos hasta entonces conocidos para las curvas planas. En 1743 publicó una teoría de la figura de la Tierra; en 1752 escribió su *Teoría de la Luna*, obra de espíritu geométrico, que contiene la explicación del movimiento del ápside, la cual no es más que una aproximación llevada hasta los términos del tercer grado, con lo cual pudo explicar la discordancia entre el resultado del cálculo de Newton y la realidad. Sus trabajos de Mecánica celeste son muy notables, y versan sobre perturbaciones producidas por los planetas en los cometas.

Alembert (1717–1783) publicó en 1743 un tratado de Dinámica, donde se encuentra el principio de equilibrio dinámico que lleva su nombre; en 1744 un tratado del equilibrio y movimiento de los flúidos; en 1745 una teoría general de los vientos. Con ocasión de escribir estos libros estudió las ecuaciones de derivadas parciales, en las cuales hizo importantes descubrimientos. La solución general de la ecuación de las cuerdas vibrantes es de Alembert. En la Mecánica celeste sus estudios son notabilísimos; ocupóse especialmente en la precisión de los equinoccios y variaciones de la oblicuidad de la eclíptica. En 1754 reunió sus estudios de Astronomía en su *Système du monde*. En los últimos años de su vida fué uno de los que escribió la *Grande Enciclopédie*. La introducción y ciertos artículos de Filosofía y Matemáticas salieron de su pluma.

Las obras de los grandes matemáticos de los siglos XVIII y XIX son tan extensas y sus descubrimientos tan numerosos, que no caben en los estrechos límites de esta Enciclopedia. Así, por ejemplo, las obras de Euler, cuando esté terminada su publicación, llenarán más de 50 grandes volúmenes. Esta edad de oro de la Matemática, que empieza con Euler y sigue ininterrumpida hasta nuestros días, sin flaquear un momento, antes bien, afirmándose con cimientos más sólidos cada día merced al espíritu de

crítica, esta época en la que se aplica extensamente el cálculo infinitesimal á la Mecánica y á la Física matemática; en que se abren horizontes nuevos á la Aritmética, al Análisis con la teoría de funciones; en que se desarrolla grandemente la Geometría de posición, la teoría de números algébricos; se precisan los cálculos de probabilidades y de variaciones, se resuelve el problema de los tres cuerpos, el de Riemann, el de la uniformación, etc., etc., no es para descrita brevemente. Pero de una parte, la exposición de las diversas teorías en diversos otros vocablos de la ENCICLOPEDIA; de otra, las referencias á los nombres de los matemáticos que aquí se mencionan, podrán dar al curioso lector más justa idea del trabajo y mérito de tan insignes ingenios, á la vez que conocimiento de pormenores interesantes de sus vidas. Nos limitaremos á señalar rápidamente los temas principales de los más prestigiosos matemáticos contemporáneos.

Euler (1707-1783), el genio de la elegancia, espíritu inagotable y profundo, abarcaba toda la gama de la Matemática y sus aplicaciones. Tan notables son sus trabajos de Análisis y Geometría como de Mecánica y Física matemática. Entre sus publicaciones, citaremos: *Introducción al análisis* (1748), obra didáctica, pero que se lee hoy con fruto; resume el Algebra, la teoría de ecuaciones, la Trigonometría; analiza la convergencia de las series, las curvas algébricas y trascendentes, superficies de segundo grado, la curvatura de superficies, y contiene un análisis de las curvas alabeadas. Al libro citado siguió otro sobre *Institutiones Calculi Differentialis,* tratado clásico de cálculo infinitesimal, seguido de 3 vol. sobre el cálculo integral. En estos tratados aparecen las funciones eulerianas beta y gamma. En 1770 publicó una introducción al Algebra. En Mecánica celeste publicó una teoría del movimiento de los planetas y cometas (1744) y dos teorías del movimiento de la Luna, descubriendo el caso particular del problema de los tres cuerpos en que éstos se mueven en línea recta. Ocupóse también en óptica; su *Dióptrica* tiene 3 vol. Un libro de Física lo constituyen sus cartas á una princesa alemana.

Lambert (1728-1777). Demostró que π es inconmensurable, introdujo los senos y cosenos hiperbólicos.

Lagrange (1736-1813). Espíritu sagacísimo y matemático profundo. Uno de los más grandes matemáticos que han existido. Su primer memoria, compuesta á diez y nueve años, sobre el cálculo de variaciones, le dió ya celebridad europea, y produjo tal impresión á Euler, que demoró la publicación de otra suya sobre el mismo tema para que nadie pudiera quitar á Lagrange la gloria de haber inventado el cálculo de variaciones. Fundó la Academia de Ciencias de Turín y las *Miscellanea Taurinensia*. En ellas se ocupó de Física matemática, cálculo de variaciones, solución de un problema de teoría de los números, reducción del sistema de ecuaciones del problema de los tres cuerpos, etc.

En 1764 publicó un tratado sobre la libración de la Luna. En 1766, cediendo á instancias de Federico *el Grande,* fué Lagrange á Berlín, donde publicó en las Memorias de la Academia una serie de memorias que forman varios volúmenes, así como *La Mécanique Analitique*. Publicó simultáneamente diversas y notables memorias sobre el problema de los tres cuerpos, desigualdades de los satélites de Júpiter, solución particular (triángulo de Lagrange) del problema de los tres cuerpos, un tratado sobre la eliminación, trabajos sobre invariantes y determinantes, teoría de números, en la cual demostró algunos teoremas de Fermat, teoría de formas algébricas, ecuaciones diferenciales, etc. En Mecánica introdujo la noción de potencial, estudió el movimiento de los nodos de un planeta, la estabilidad, cálculo de perturbaciones, determinación de variaciones seculares y periódicas; estableció la ley del trabajo virtual y el principio de la mínima acción.

Al morir Federico *el Grande,* Francia, España é Italia se disputaron el honor de acogerle. Triunfó Francia (Luis XVI), pero apenas llegado, un ataque de neurastenia le postró durante dos años. En este tiempo tuvo lugar la Revolución francesa. Se obligó á todos los extranjeros á dejar Francia, excepto Lagrange. Los diversos gobiernos revolucionarios y el mismo Imperio le colmaron de honores.

En 1797 publicó su *Teoría de las funciones analíticas,* que trata de evitar el cálculo diferencial, y en 1804 sus lecciones sobre el cálculo de funciones, donde se inicia la teoría que tan extraordinarios frutos había de dar más tarde en manos de Cauchy, Jacobi, Weierstrass, Schwarz y Mittag Leffler. En 1798 publicó sus lecciones sobre la resolución de ecuaciones numéricas, en que, por medio de fracciones continuas, obtiene valores aproximados de las raíces, y finalmente escribió sobre la teoría del movimiento de los planetas.

Se puede decir que la forma actual de la Mecánica es la que le dió Lagrange.

Laplace (1749-1827) ocupóse en su primera memoria sobre estabilidad de los planetas; en trabajos sucesivos se ocupó en la atracción de los esferoides, donde introdujo los coeficientes de Laplace; al estudio de la ecuación $\Delta V = 0$ siguieron otras memorias sobre desigualdades planetarias, análisis de la aceleración secular de la Luna (V. LUNA), etc. En 1796 dió á luz su *Exposition du système du monde,* obra admirable, donde enuncia la hipótesis de las nebulosas. Siguió á esta publicación su inmortal tratado de *Mecánica celeste,* en 5 vol., y cuyo objeto era desterrar de la Astronomía las fórmulas empíricas y permitir el cálculo de tablas con la sola ley de la Gravitación universal. El cuarto volumen se ocupa, en efecto, del cálculo de tablas.

En 1812 publicó *Théorie analytique des probabilités,* con una exposición del método de mínimos cuadrados. Más tarde, en 1819, se publicó un tratado elemental sobre el mismo tema, debido á Laplace.

En Matemática pura se le deben estudios interesantes sobre ecuaciones diferenciales, cálculo de diferencias, integración de ecuaciones por integrales definidas, etc. En Física se le debe una teoría de la Capilaridad (V.) sobre la propagación del sonido (V. ACÚSTICA), así como diversos experimentos sobre el calor específico hechos con Lavoisier.

Legendre (1752-1833), autor de un tratado de Geometría, de un admirable libro sobre la teoría de los números, en la que el autor se muestra digno émulo de Fermat; de un tratado de cálculo integral y de una teoría de las funciones elípticas que puede decirse es lo más acabado sobre tan interesante materia, y resumen de los conocimientos en la misma antes de descubrirse el teorema de inversión. Ocupóse también en la atracción de las esferoides en una memoria célebre, donde por primera vez se in-

troducen los harmónicos zonales que más tárde había de generalizar Laplace. En Trigonometría y Geodesia son sus trabajos de mucha importancia también. Los elementos de Geometría de Legendre reemplazaron al Euclides en muchas escuelas del continente europeo.

Las dos obras que han dado á Legendre mayor fama son la teoría de los números (1798) y los dos tomos sobre funciones elípticas. En la primera se encuentra enunciada la ley de reciprocidad cuadrática entre dos números a y b primos cualesquiera, exceptuando 2:

$$a^{\frac{1}{2}(b-1)} \equiv \pm 1 \pmod{b}$$

$$b^{\frac{1}{2}(a-1)} \equiv \pm 1 \pmod{a}$$

Pfaff (1765-1825). Autor de las *Disquisitiones Analyticae,* donde se ocupa del cálculo integral. Notable por sus trabajos sobre sistemas de ecuaciones diferenciales, los cuales se exponen principalmente en la memoria de la Academia de Ciencias de Berlín de 1814.

Monge (1746-1818). Geómetra, perteneciente á la pléyade de los geómetras contemporáneos que comprende principalmente á Poncelet, Carnot, Steiner, Staudt, Cremona, Chasles, Klein. Revolucionario primero, se hizo luego amigo de Napoleón. Entre sus obras merecen citarse su memoria sobre las líneas de curvatura (1781), un curso de Geometría descriptiva (1800), que empezó entonces á ser enseñada, siendo el suyo el primer libro donde sistemáticamente se estudia el dibujo geométrico mediante diversas proyecciones. Ocupóse también en el Análisis infinitesimal, especialmente en la integración de ecuaciones á derivadas parciales de segundo orden (V. Ecuaciones). También merece todo elogio su memoria sobre líneas de curvatura del elipsoide. V. su *Application de l'Algèbre à la Géometrie* (4.ª ed., París, 1819).

Carnot (1753-1823). Perteneció al ejército de Condé. Autor de un tratado de Geometría de posición (1803), donde se estudian geométricamente la raíces imaginarias.

Poncelet (1788-1867). Principal geómetra francés contemporáneo, en el sentido de la geometría griega. Autor del famoso *Traité des proprietés projectives des Figures* (1822). Introdujo la homología, la polaridad recíproca, etc. Ocupóse, además, en establecer la teoría ó ley de equilibrio de multitud de máquinas.

No dejaremos en silencio los nombres de Meusnier (1754-1793), que descubrió los importantes teoremas sobre curvatura de superficies que llevan su nombre; María Agnesi (1718-1799), Lacroix (1765-1841), Waring (1734-1798), Malfatti (1731-1807), Ivory (1765-1842), notable por sus estudios sobre la atracción newtoniana, etc., pasando á reseñar brevemente la labor de tres físicos matemáticos eminentes: Fourier. Poisson y Ampère.

Fourier (1768-1830). Autor de la *Teoría analítica del calor* (1822). En esta obra se halla el primer ensayo de demostración de que una función puede desarrollarse en serie de senos de los múltiples de una variable. Ocupóse también en las ecuaciones algébricas, dió rigor á una demostración de Budan, que se encuentra en la mayoría de los tratados de Algebra.

Poisson (1771-1840). Autor de un tratado notable de Mecánica (1811), que fué clásico durante mucho tiempo, y aun hoy se lee con fruto, aunque es muy inferior al de Lagrange: de una teoría de acción capilar, del calor, etc. Distinguióse en Matemática por la aplicación que de la misma hizo á los problemas de la Mecánica y de la Física. Puede decirse que abarcó toda la Física matemática y Mecánica celeste. La ecuación $\Delta v = 4\pi\rho$ se encuentra por vez primera en el *Boletín de la Sociedad Filomática* (1813).

Ampère (1775-1836). Ha sido uno de los hombres más eminentes de la Humanidad. Descubrió las leyes de la Electrodinámica partiendo del sencillo experimento de Oersted, adquiriendo con ello un mérito tal, que sólo Newton y Maxwell pueden mostrarse á su altura; sus obras en matemáticas puras fueron también muy importantes; descuella un trabajo sobre ecuaciones diferenciales. V. Ecuación.

El desarrollo de la Matemática durante el siglo XIX y la parte transcurrida del siglo XX ha sido asombroso. Sus ramas principales han sido:

La Aritmética, merced á los esfuerzos de Gauss, Jacobi, Dirichlet, Einstein, Smith, Dedekind, Kronecker, Riemann, Cayley, Sylvester, M. Mahon, Kummer, Hermite, Tchebycheff, Hilbert, Minkowsky, Hadamard, De la Vallée-Poussin, Bachmann, Glaisher, Lerch, etc.

El Algebra, con la teoría de ecuaciones y series; el estudio de curvas y funciones algébricas, con Galois. Abel, Kronecker, Cauchy, Gauss, Hermite, Picard, Betti, Bocher, Enriques, Castelnuovo, Severi, etc.

La teoría general de funciones, con Cauchy, Abel, Jacobi, Riemann, Weierstrass, Schwarz, Nöther, Mittag-Leffler, Picard, Borel, Poincaré, Hadamard, Apell, Borel, Koebe Rieszc, Caratheodory, Lebesgue, Faber, etc.

La teoría de grupos, con Galois, Lie, Engel, Frobenius, Holder, Jordan, Klein, Burnside, Cartan, Miller, etc.

Las ecuaciones diferenciales, cálculo de variaciones, ecuaciones funcionales y análisis situs, con Cauchy, Jacobi, Fuchs, Liouville, Poincaré, Darboux, Painlevé, Picard, Goursat, Backlund, Fredholm, Volterra, Hilbert, Holmgreen, Minkowsky, Levy, Drach, Vessiot, Hadamard, Frechet, Pincherle, etc.

La Geometría, con Staudt, Steiner, Plücker, Chasles, Grassmann, Halphen, Cayley, Clebsch, Reye, Schoenfliess, Hilbert y, especialmente la Geometría no euclídea, Bolyai, Gauss, Lobatchewsky, Cayley, Klein, etc.

La teoría de las invariantes, donde florecen Cayley, Sylvester, Betti, Hermite, Brioschi, Aronhold, Gordan, Clebsch, Salmon, M. Mahon, Hilbert, etc.

La Mecánica, incluyendo Mecánica celeste, con Poinsot, Gauss, Jacobi, Bessel, Leverrier, Adams, Liapounoff, Cristoffel, Stekloff, Hill, Newcomb, Tisserand, Darwin, Hugoniot, Gylden, S. Venant, Poincaré, Painlévé, Radau, Appell, Hadamard, Seeliger, Love, Charlier, Sundmann, Bohlin, Lindstedt, Levi-Civita, Tedone, Birkhoff, Jeans, Brown, Delaunay, Hamilton, Moulton y Whittaker.

La Cinemática, con Burmester, Study, Mehmke, Aronhold, etc.

La Física matemática, con Green, Neumann, Kirchhoff, Stokes, W. y J. Thomson, Maxwell, Herz, Helmholtz, Sommerfeld, Rayleigh, Einstein, Gibbs, Cosserat, Minkowsky, Boussinesq, Duhem, Boltzmann, Brillouin, Lorentz, Van der Waals, Laue, Voigt, Debye, Smoluchowsky, Planck, etc., etc.

Imposible de todo punto dar cuenta de los innumerables trabajos de tales eminencias, muchas de las cuales viven todavía, por lo que nos limitaremos muy someramente á ocuparnos sólo de algunos entre los más importantes y que no están en el mundo de los vivos.

Sea el primero Gauss. Este gran matemático, sólo comparable á Newton, Lagrange y Euler, floreció de 1777 á 1855. Siendo estudiante descubrió importantes relaciones en la teoría de los números; débesele la demostración del teorema de que toda ecuación algébrica tiene una raíz de la forma $a + b$. En 1801 aparecieron sus *Disquisitiones Arithmeticae*, libro cuyo contenido fué rehusado por la Academia de Ciencias de París, y donde se contienen notabilísimos descubrimientos de la teoría de los números. Su habilidad como calculista fué tan asombrosa como su profundidad y golpe de vista. En 1809 apareció la *Theoria Motus Corporum Coelestium* y otros volúmenes que contienen cálculo de órbitas, trabajos de geodesia, catastrales, etc. En 1833 apareció su primer volumen sobre el magnetismo terrestre. Descubrió el telégrafo (con Weber en 1833). En 1840 aparecieron las *Dioptrische Untersuchungen*, en las que expone sistemáticamente el paso de la luz á través de sistemas de lentes.

Gauss es especialmente famoso por sus trabajos en Aritmética, la denominada reina de las Matemáticas. Puede decirse que preparó el camino para la aplicación á la Aritmética de la teoría de Funciones, con la representación de los números por formas cuadráticas binarias, que es el punto de partida de la moderna teoría del cuerpo numérico cuadrático. No obstante, sus trabajos tienen el espíritu clásico, como en la teoría de congruencias de primero y segundo orden que le sirvió para la resolución de ecuaciones binomias y construcción de polígonos regulares de $2^m (2^n + 1)$ lados, siendo m y n enteros y $2^{2n} + 1$ un número primo.

Otro de los timbres de gloria de Gauss es su estudio de la serie hipergeométrica, de la función Γ, la curvatura de superficies, la representación conforme en pequeño, la atracción de elipsoides, etc. Lagrange y Gauss fueron contemporáneos. El primero escribió correcta y lógicamente, á la par que de un modo sencillo. Gauss es más conciso en sus demostraciones, pero es también lógico y correcto. De Laplace no puede decirse lo mismo. No parece que se haya preocupado más que de llegar al fin, sin reparar en la conexión ni lógica del raciocinio que le servía para ello.

Bessel (1784-1846). Introdujo las funciones cilíndricas.

Staudt (1788-1867). Autor de la Geometría de posición en sentido restricto sin la menor introducción de la noción de medida. Introdujo la involución para representar los elementos imaginarios. Un tiempo estableciose como un cierto dualismo entre la geometría métrica y la de posición, hoy desaparecido.

Cauchy (1789-1857). Matemático eminente, una de las glorias más puras y brillantes de la Matemática. Gran geómetra, extraordinario analista, difícilmente se concibe la Matemática actual si se prescinde de sus trabajos. Baste recordar sus teoremas sobre la convergencia de las series, en las que dió criterios para determinarla; los teoremas sobre determinación del número de raíces reales é imaginarias de una ecuación algébrica; su teoría de las funciones simétricas, las integrales definidas, el cálculo de residuos. Dió la exacta definición de la función de variable, compleja, monógena y monótona [(cuya representación sobre el plano se debe á Argand (1768-1822)]; introdujo la integración sobre una curva para estas funciones, echó los cimientos y desarrolló en gran parte la teoría de las funciones analíticas. Cauchy dió una demostración del teorema de existencia de la solución de una ecuación diferencial con lo que llevó á las ecuaciones diferenciales el mismo espíritu que Gauss en las ordinarias al demostrar su célebre teorema, abriendo la vía á geómetras modernos que han podido prescindir de algunas de las condiciones de existencia impuestas por Cauchy. Cauchy concede importancia excepcional á los puntos singulares, lo que ha sido la brecha por donde se ha penetrado en el sagrado que guardaba los conocimientos sobre estas ecuaciones. Así, por ejemplo, recuérdense los trabajos de Fuchs y Poincaré sobre las ecuaciones lineales. Los puntos singulares pueden depender ó no de las constantes de las integrales; en este último caso son *fijos*. Painlevé ha podido determinar las ecuaciones de segundo orden de puntos críticos fijos, y ahondando más en el estudio de las ecuaciones diferenciales, reconocer las singularidades de la integral si es uniforme, algébrica, etc., lo que viene á ser una «resolución» de la ecuación.

Steiner (1796-1863). Ha sido llamado el más grande geómetra después de Apolonio. Su exposición es puramente geométrica, dando pocas veces ó por lo menos muy parcamente la demostración de sus construcciones. Se creó para él una cátedra de Geometría en Berlín. Es Steiner uno de los fundadores de la geometría proyectiva. Estudió geométricamente las curvas algébricas, las superficies de tercer orden y cuarto, la teoría de la polaridad, etc.

Chasles (1793–1880). Autor de trabajos muy notables sobre las superficies regladas algébricas y sobre determinadas cuestiones de Cinemática.

Lobatchewsky (1793-1856). Introdujo la geometría no euclídea con Bolyai (1802-1860), que ha sido luego objeto de estudio de eminentes matemáticos, como Gauss, Riemann, Cayley y Klein.

Green (1793-1841). Autor de notables investigaciones sobre el potencial y sus aplicaciones á la Electroestática y al Magnetismo. Ocupóse en el movimiento de ondas en un canal, propagación de la luz y del sonido, etc.

Jacobi (1801–1851). Introdujo las funciones θ, trascendentes elípticas, dió los valores de las funciones *sn, cn, dn* como cocientes de θ; expresó las integrales de segundo y tercer orden mediante las θ y sus derivadas. Con Hermite y Kronecker le cabe la gloria de haber descubierto la relación entre las funciones elípticas y la teoría de los números. Jacobi es autor de notables investigaciones en Dinámica, en la teoría de determinantes funcionales (jacobianas), integrales abelianas, cálculo de variaciones (recuérdese la condición de mínimo que lleva su nombre), el problema de los tres cuerpos, etc. Las *Vorlesungen über Dynamik* constituyen uno de los tratados de Mecánica de mayor valor, escritos después de la *Mécanique Analitique* de Lagrange.

Abel (1802–1829). En 1826 tuvo la idea genial de invertir las integrales elípticas. Es decir, así como de

$$y = \int_0^x \frac{dx}{\sqrt{1 - x^2}}$$

se pasa á $x = \text{sen. } y$, de

$$y = \int_0^x \frac{dx}{\sqrt{(1-x^2)(1-k^2x^2)}}$$

se pasa á $x = sny$ mod. k. Con esta inversión los teoremas de adición de las funciones elípticas adquieren forma nueva y elegante y las nuevas funciones prestáronse admirablemente á la técnica del Análisis. El teorema de adición, ya formulado por Euler y expuesto por Legendre, sirvió al genio de Abel para llegar á la doble periodicidad de las funciones elípticas, de estas funciones que tanto se han venido usando en Mecánica analítica, en ciertos desarrollos de Mecánica celeste y en la moderna teoría de funciones y de los números. Con Abel se inicia la era moderna de su estudio, que ha de continuar con Jacobi y con Hermite, que inicia el estudio de las ecuaciones modulares. La ecuación fundamental de adición de Abel enviada á la Academia de París en 1826, se aplica á las diferenciales algébricas en general, á que Jacobi llamó después abelianas. No se publicó por retraso, debido á olvido de Cauchy, hasta 1841. Caso particular del teorema es el de adición de las funciones elípticas. Abel ocupóse también en la teoría de las series, imposibilidad de resolver algébricamente la ecuación de quinto grado (teorema ya enunciado por Rufini en 1798). Fundó con Crelle el diario de matemáticas que lleva el nombre de este último.

Hamilton (1805-1865). Inventor del cálculo de cuaternios (1852), del principio de mínima en Mecánica que expresa las ecuaciones generales del movimiento (1827). Tiene también mucho interés su célebre memoria *Theory of System of Rays* (1828), donde descubrió la refraccion cónica interior; autor de un sistema de Algebra.

Dirichlet (1805–1859). Discípulo primero y sucesor después de Gauss en la enseñanza de Matemáticas en Gottinga. Con Gauss empezó esta pequeña ciudad á hacerse célebre por sus enseñanzas matemáticas. En la actualidad cuenta también su profesorado con matemáticos escogidos entre los mejores del mundo, como Klein é Hilbert. Dirichlet es autor de profundos estudios sobre el teorema de Fourier y la teoría de números, especialmente acerca de la ecuación de Fermat, $x^n + y^n = z^n$, ecuación que, según este matemático, no puede resolverse en números enteros para $n > 2$. Este famoso problema está aún por resolver. Dirichlet lo demostró para $n = 5$; Euler y Lagrange lo demostraron para $n = 3$ y $n = 4$. Hoy se conocen multitud de demostraciones para diversos valores de n, como ya se ha dicho.

Kummer (1810-1893). Introdujo los números ideales de la forma $a_1 A_1 + c_2 A_2 + \cdots$ en que a es un número real y A una de las raíces do $x^n - 1 = 0$. Noción de gran importancia, viene á jugar en la teoría de los números enteros algébricos el mismo papel que el número primo en los enteros ordinarios. El número ideal no puede ser descompuesto más que de un modo en sus factores primos.

Galois (1811–1830). Inventor, á pesar de su poca edad, de la teoría moderna de las ecuaciones, con la introducción de los grupos de substituciones; enunció una serie de interesantísimos resultados la víspera de su muerte en carta dirigida á Chevalier, resultados que fueron luego demostrados por Betti.

Leverrier (1811-1877). Autor de multitud de investigaciones en Mecánica celeste sobre variaciones en la excentricidad é inclinación de las órbitas planetarias; descubrió Neptuno por el cálculo de las perturbaciones de Urano.

Weierstrass (1815–1897). Matemático de primera fuerza, á quien se debe gran parte de la orientación matemática moderna, especialmente por lo que se refiere á la teoría de funciones. El método de Weierstrass para tratar las funciones elípticas introduciendo la p que lleva su nombre, es de una elegancia extraordinaria. Sus demostraciones son de gran rigor lógico y descubrió errores ó faltas de precisión en gran número de demostraciones de otros matemáticos. Ocupóse Weierstrass de un modo especial de las funciones abelianas, de las funciones periódicas más generales, de los factores primarios de las trascendentes, base de la clasificación de funciones en géneros, cuya importancia aritmética es extraordinaria. Este descubrimiento permitió á Runge y Mittag–Leffler obtener las funciones uniformes en series de elementos simples, y más tarde resolver la uniformación. La mayor parte de los trabajos modernos del Análisis, tiene por base los trabajos de Weierstrass. Este gran analista fué quien descubrió la existencia de funciones analíticas sin derivada. Toda la generación de matemáticos modernos desde Weierstrass, puede considerarse como su discípulo. Entre ellos cabe citar en primer término á Halphen, á Schwarz y Mittag-Leffler, ya muertos, y á Klein.

Adams (1819-1892). Calculó las perturbaciones de Urano, la aceleración secular en el movimiento de la Luna, y la órbita de las Leonidas.

Cayley (1821–1895). Ocupóse en las funciones elípticas, principalmente en la ecuación modular, en la teoría de los números y especialmente en Geometría analítica y Algebra. Redujo las propiedades métricas á caso particular de las descriptivas, introduciendo los elementos imaginarios del infinito: desarrolló grandemente la teoría de las formas algébricas binarias y ternarias, etc.

Sylvester (1814–1897). Ocupóse también como el anterior en la teoría de invariantes, y dió nombre á multitud de elementos de la misma.

Eisenstein (1823–1852). Extendió la obra fundamental de Gauss sobre formas cuadráticas, estudiando especialmente las ternarias. Estudió la posibilidad de representar un número por una serie de cuadrados, reduciendo el problema general al caso de 8 sumandos. Dió la solución para el caso de 3 y refirió los correspondientes á los casos de 2, 4 y 6, á fórmulas en que intervienen funciones elípticas.

Kronecker (1823–1891). En la teoría de los invariantes, sentó el postulado que lleva su nombre: «Dos formas cuadráticas son equivalentes cuando una se deduce de la otra por una substitución lineal de determinante 1», que debía ser generalizado más tarde por Minkowsky y contribuyó grandemente á aumentar el conocimiento de las formas ternarias y cuadráticas. Descubrió parte de las relaciones que hacen de las funciones elípticas un precioso auxiliar para la Aritmética.

Hermite (1822–1901). Este gran matemático francés en cuya obra resplandece un espíritu de equilibrio inconfundible, cuyas ideas son profundas, y cuya elegancia de exposición es sólo comparable á Euler, llegó á resolver la ecuación de quinto grado mediante funciones elípticas, extendió á las funciones abelianas el teorema de transformación resuelto para las funciones elípticas por Abel y Jacobi. En la teoría de los números realizó importantísimos trabajos,

siendo uno de los que introdujo en ella las funciones elípticas. Hermite descubrió que el número *e* no puede ser raíz de ecuación algébrica. A los nueve años de aparecer la demostración de tan importante propiedad, Lindeman descubría la trascendencia de π. La teoría de fracciones continuas algébricas fué abordada por Hermite. Esta teoría, es decir, el desarrollo de una función en fracción continua de términos algébricos, constituye un desarrollo que para ciertos usos aventaja los desarrollos en serie y en series de polinomios, pero todavía se sabe poco respecto á la convergencia de los desarrollos. Los trabajos de Hermite ejercieron en Francia considerable influencia.

Riemann (1826–1866). Uno de los matemáticos más eminentes de los tiempos modernos. Fué discípulo de Gauss, Jacobi, Dirichlet, Steiner y Eisenstein. Se debe á él el procedimiento actual de estudio de teoría de funciones, que tiene su origen en su memoria de 1850 sobre funciones algébricas de una variable compleja. En 1854 escribió sobre los fundamentos de la Geometría. Ocupóse también en las funciones elípticas, en la distribución de números primos, problema que hubo de interesar al ruso Tschebycheff, así como á la moderna escuela francesa de Hadamard y De la Vallée Poussin (Landau ha publicado un libro voluminoso en dos tomos sobre el problema de hallar cuantos sean los números primos inferiores á un número dado). En su célebre memoria de 1857, publicada en el *Journal de Crelle*, hizo con las abelianas lo que tiempo atrás hizo Abel con las elípticas. Introdujo en esta memoria la superficie que lleva su nombre con objeto de uniformarla en la representación sobre ella de la función objeto de estudio, pasando de una hoja á otra en las secciones determinadas por los puntos críticos. El problema de la representación conforme, que arranca de la cartografía, fué estudiado por Lambert en el caso de la esfera y el plano, extendido por Lagrange al caso de representar sobre el plano las superficies de revolución, introduciendo las funciones de variable compleja, por Gauss al caso de una superficie analítica cualquiera, pero todos estos matemáticos se reducen á representar alrededor de un punto un trozo de la superficie que se desea sobre el plano. La extensión de este trozo depende de la naturaleza de la función que realiza la transformación. Riemann se propuso el problema de establecer una correspondencia biunívoca continua y conforme entre dos elementos finitos de superficie, simplemente conexos ambos, problema que se ha reducido á la de una superficie cualquiera finita sobre el círculo y lleva el nombre de problema de Riemann. Fué resuelto por este matemático, pero su demostración no es exacta, como demostró Weierstrass. Más tarde, Schwarz logró demostrar la posibilidad de la demostración, ó lo que se llama la existencia de la misma, para recintos muy generales. Otra demostración dió Neumann en 1870. En tiempos más próximos, Poincaré, Koebe, Bieberbach y Carathéodory han fundado sus estudios de uniformación de funciones analíticas en la existencia de solución del problema de Riemann. Un matemático español, J. Rey, ha conseguido presentar muchos de los trabajos de estos analistas, en especial el teorema central de Koebe, con notable sencillez y elegancia.

El matemático inglés Gläisher es uno de los que más ha profundizado en el estudio de la famosa función *Z* de Riemann, que tanta importancia tiene en la teoría de los números.

Smith (1826–1883). Ocupóse especialmente en las formas cuadráticas ternarias y las hizo extensivas al caso de *n* indeterminadas, obteniendo la mayor parte de los resultados de Eisenstein como caso particular de sus fórmulas. Habiendo la Academia de Ciencias de París sacado á concurso un premio para el mejor trabajo que tratara la descomposición de un número en sumas de 5 cuadrados, se dió el premio á Smith y á Minkowsky. Obtuvo el premio Steiner en 1868 por su memoria de Geometría sobre algunos problemas cúbicos y bicuadráticos, donde da una representación geométrica de las ideas de clase, equivalencia, etc. Usó las funciones elípticas en la teoría de los números.

Cremona (1830–1903). Geómetra notabilísimo, autor de la célebre *Introducción á la teoría geométrica de las curvas planas*, donde en pura geometría de posición y con demostraciones elegantes y concisas, se ocupa en las curvas planas. Cremona estudió también las curvas alabeadas, las superficies regladas de tercero y cuarto orden, así como la teoría general de las transformaciones geométricas.

Clebsch (1833–1872). Autor de un tratado de Geometría y otro de Elasticidad, ambos verdaderas obras maestras. Sus trabajos originales se refieren á las funciones abelianas, teoría general de curvas y superficies, ecuaciones de derivadas parciales de primer orden. La noción de género en una curva fué por él estudiada en toda su importancia.

Lie (1842–1899). Autor de la teoría general de los grupos continuos finitos ó infinitos, con lo que dicho está su gran influencia en la Matemática.

Halphen (1844–1889). Publicó una memoria muy importante sobre puntos singulares de curvas algébricas, memoria clásica á cuya extensión y conocimiento ha contribuído su publicación en el tomo II del tratado de Geometría analítica de Salmon. Otra memoria no menos célebre es la que estudia las curvas alabeadas algébricas. El estudio analítico de las mismas, definición y determinación de género y clase, es debido á Halphen. Se deben á Halphen numerosos trabajos de Geometría enumerativa, por ejemplo, cuántos puntos hay dobles en tal curva, cuántas rectas en tales ó tales condiciones, etc. A Halphen se deben también notables trabajos sobre integración de ecuaciones diferenciales lineales. Publicó un tratado sobre funciones elípticas.

Tisserand (1845-1899). Autor de una teoría del movimiento de los cometas, de una obra clásica de Mecánica celeste y de un tratado de determinación de órbitas.

Minkowsky (1864-1909). Empezó su carrera científica por la obtención del premio de la Academia de París, de que se habló al tratar de Smith. Este trabajo le sirvió como de escabel para arduas generalizaciones y desarrollos de extraordinaria clarividencia matemática, á la par que de una profundidad raras veces alcanzada por otros matemáticos. Como Gauss, á pesar de su corta carrera, no sólo cultivó la Aritmética, sino la Geometría, la Mecánica y la Física. Introdujo en la teoría de formas la noción de reja ó malla de puntos, con lo cual adquieren ciertas proposiciones una representación sencilla y casi evidente. Además, con ayuda de esta representación, atacó problemas muy interesantes de física molecular, v. gr., modo de llenar continuamente el espacio con cuerpos de forma determinada. Con este razo-

nar, Minkowsky inventó la Geometría de los números. Los métodos particulares de esta ciencia que no ha tenido otro cultivador hasta ahora, fueron aplicados por Minkowsky para saber si un número es ó no es algébrico de grado *N*. Las más importantes proposiciones sobre la Geometría de los números y su aplicación más sencilla á la teoría de las formas cuadráticas, á los cuerpos numéricos, á la aproximación de magnitudes reales ó imaginarias mediante números racionales, se encuentran en el libro *Diophantische Aproximationen* (1907). En Física teórica son de citar su exposición de la Capilaridad en la *Enciclopedia Teubner,* y la Electrodinámica basada en el principio de Einstein llamado de Relatividad.

Entre otros matemáticos ya fallecidos, cabe citar: Dedekind, Lamé, Briot, Bouquet, Argand, que inventó la representación de las imaginarias por puntos de un plano; Laurent, Cournot, cuyos trabajos sobre el cálculo de probabilidades son notables; Boole, Hurwitz, De Morgan, Genocchi, Betti, Puiseux, Codazzi, Schwarz, Catalan, Brioschi, Casorati, Wronski, Laguerre, Plücker, Hesse, Weber, Kowalewsky, Du Bois-Reymond, Gordan, Plücker, Meray, Tchebycheff, Lionville, Cantor, Möbius, Dupin, Bellavitis, Beltrami, Poinsot, Cristoffel, Hugoniot, Stokes, Gylden, Kirchhoff, Lindstedt, Helmholtz, Bohlin, Delaunay, Carlos Neumann, Gibbs, Lord Kelvin, Maxwell, Salmon, Lord Rayleigh, Hill, Serret, Bonnet, Newcomb, Darwin, Mittag-Leffler, Hamburger, etc.

De intento hemos dejado para lo último á Poincaré. Este eminente matemático n. en Nancy en 29 de Abril de 1854 y m. en París en 17 de Julio de 1912. Sus trabajos principales se refieren al cálculo y á la Mecánica. Ocupóse también en ciertas cuestiones de Filosofía. Son justamente celebrados sus estudios sobre las ecuaciones diferenciales lineales, que sirven de base para establecer la teoría de las trascendentes fuchsianas, que se debe á Poincaré, el cual la edificó sobre las mismas bases sobre que gravita de funciones elípticas; teorema de adición, principio de inversión y doble periodicidad. Ocupóse Poincaré en la teoría de grupos, introdujo los grupos kleineanos y fuchsianos. También goza de justa fama su memoria sobre curvas definidas por una ecuación diferencial, la referente á las ecuaciones diferenciales de la Física matemática; sus estudios sobre invariantes integrales, soluciones periódicas; su examen de los métodos de la Mecánica celeste y la convergencia de sus series, la no existencia de integrales uniformes en el problema de los tres cuerpos; su descubrimiento de la figura piriforme de equilibrio de una masa flúida en rotación; sus trabajos de crítica en Física matemática, etc., le colocan á una altura que raros, entre los más célebres, han alcanzado.

Entre los matemáticos que todavía viven, hay que citar á Hilbert, espíritu lógico y profundo, autor de diversos trabajos sobre números algébricos, formas, principios de la geometría, ecuaciones integrales, etcétera, que le colocan á la cabeza entre los mejores matemáticos que han existido; Klein, que no desmerece del anterior, profesor, además ilustre, á quien se debe gran parte de la orientación matemática de nuestros días; Picard, espíritu profundo, autor del método llamado de aproximaciones sucesivas en la resolución de ecuaciones diferenciales; Hadamard, notabilísimo en teoría de los números, en el estudio de ecuaciones funcionales, cálculo de variaciones y Mecánica analítica; Apell, autor de interesantes estudios sobre las funciones con multiplicador constante, es decir, cuasi periódicas, Goursat, que ha dado demostración definitiva al teorema de Existencia de Cauchy-Kowalesky; Schoentflies, á quien tanto debe la Geometría cinemática y la teoría de conjuntos; Frobenius, Böcher, Fredholm, que ha introducido las ecuaciones integrales; Lebesgue, con sus estudios sobre la integración y series trigonométricas. Painlevé, cuyos notables estudios sobre ecuaciones diferenciales y ecuaciones de la mecánica se leen con tanto fruto; Love, Lamb, Larmor, Jeans Greenhill, Cunningham, Hobson, Brown, Littlewood, Bateman, M. Mahon, etc., que constituyen la brillante escuela inglesa; Borel, á quien se debe la noción de *Croissance* y brillantes investigaciones sobre la teoría de funciones; Netto, Darboux, el eminente analista y geómetra francés con Guichard y otros de su escuela; Bendixon, Horn, notables por sus trabajos sobre ecuaciones diferenciales, como asimismo Holmgreen; Bäcklund, Volterra, Liapounoff, Stekloff, Sundmann, á quien se debe la solución definitiva del problema de los tres cuerpos, ya que le fué dado encontrar una transformación que permanece continua y finita en el punto singular del choque; Charlier y Moulton, notables por sus trabajos sobre soluciones periódicas: Koebe y Bieberbach, por la solución del problema de la uniformación de funciones analíticas; Czuber, Dini, Pringsheim, los geómetras italianos Enriques, Castelnuovo, Severi, Levy; Nöther, algebrista y geómetra, autor de diversas memorias sobre curvas algébricas; Dini, que tanto ha profundizado sobre la noción de función; Lerch, autor de notables trabajos sobre las series trigonométricas; Cotton, Zaremba, Schmidt, á quien se deben interesantes desarrollos en serie de funciones propias de la teoría de ecuaciones integrales; Levi-Civita, uno de los más preclaros ingenios de la matemática actual, especialmente en su aplicación á la Mecánica y la Física (teoría de Estabilidad, por ejemplo); Lauricella, Sommerfeld, Debye, eminentes físico-matemáticos; Jordan, á quien se debe un excelente estudio de los grupos de substituciones; Fricke, Drach, Vessiot, que han empezado la clasificación de las trascendentes; Heegard, notable en el *Análisis situs;* De la Vallée, Poussin, Osgood, Boutroux, Study, Sturm, Weyl, Carathéodory, Reye, Boussivesq, Duhem, Helmholtz, Maillet, Brillouin, Einstein, Allievi, Somigliana, Marcolongo, Martín Bender, que se ha ocupado en los pequeños planetas; Whittaker, J. J. Thomson, Andoyer, Dickson, Valiron, Padé, Frechet, cuyos estudios sobre cálculo funcional son de mucho mérito, como asimismo los de Puicherle; Miller, á quien se deben sistemáticos trabajos sobre los grupos; Bishop, autor de notabilísimos trabajos de Mecánica teórica (ha sido el que ha demostrado «el último teorema de Poincaré»); Loria, notable, como Eneströn, por sus estudios históricos y exposición de las curvas planas; Chazy, Riquier, Faton, Schur, Baire, Cosserat, Peano, Drach, Haton de la Goupillière, Delassus, Osgood, Segre, Bolza, Loewy, Roy, Texeira, etc., etc., y aquí terminamos, ya que el intento de citarlos todos nos llevaría ya fuera del margen que debe contener este escrito.

Apéndice

El desorrollo extraordinario de la Matemática moderna haría sumamente difícil imponerse de deter-

minada disciplina si no estuviera organizado un magnífico sistema de orientación. Este sistema se halla compendiado en la soberbia Enciclopedia pura y aplicada que publica la casa Teubner, de Leipzig, y de la que, antes de la guerra europea, se publicaba una edición francesa. Lo primero que hace hoy el matemático es orientarse en dicha Enciclopedia. Por ello viene en conocimiento de los trabajos realizados en la rama de la Matemática que le interesa, y adquiere, además, conocimiento de fuentes bibliográficas. En menor escala, y como *memorandum* ó formulario, se tiene el *Repertorio de Matemáticas* de Pascal, especialmente la edición alemana, de la que van dos tomos publicados.

MATEMÁTICAS. *Iconog.* Se personifica en una matrona vestida con gravedad, inclinada sobre un tablero en el que parece resolver el teorema de Pitágoras, uno de los primeros descubrimientos de esta ciencia. El tablero está sostenido por un cubo que simboliza las tres medidas posible de los cuerpos: altura, longitud y grueso. Lleva alas en la cabeza y una esfera á sus pies, indicando que mide la inmensidad. También se la representa con un compás en la mano, con el que forma un círculo, y rodeada de instrumentos de geometría, mecánica y óptica.

MATEMÁTICAMENTE. adv. m. Conforme á las reglas de las matemáticas. || fig. y fam. De una manera cierta, exacta, segura; con datos inconcusos ó pruebas irrecusables, indestructibles.

MATEMÁTICO, CA. (Etim. — Del lat. *mathematicus;* del gr. *mathematikós;* de *máthema,* ciencia.) adj. Perteneciente ó relativo á las matemáticas. *Regla* MATEMÁTICA, *instrumento* MATEMÁTICO. || fig. y fam. Evidente, exacto, inconcuso, que no da lugar á duda. || m. El que sabe ó profesa las matemáticas.

MATEMÁTICO (ACORDE). *Mús.* Entonación de los intervalos según las relaciones matemáticas de los sonidos.

MATEMÁTICO (MÉTODO). *Econ. pol.* Cuando se examina ligeramente la cuestión y no se tiene en cuenta la naturaleza é íntima significación de los fenómenos económicos, aparece como un absurdo, y quizá hasta como una paradoja, la idea de aplicar las matemáticas y el método matemático al estudio y al análisis de los hechos económicos y sociales. Y, sin embargo, por el unánime consentimiento de sus cultivadores, vemos que la estadística, que es una disciplina eminentemente social y manipula hechos sociales, se vale, no sólo del razonamiento matemático, sino que aplica constantemente las operaciones de la aritmética y hasta el cálculo diferencial é integral, debiendo á los progresos de éstos sus mejores resultados. Si las matemáticas son la ciencia de la cantidad, los estudios económicos se refieren también á cuestiones de más ó menos, es decir, á cantidades. No pocos economistas han atribuído los escasos resultados obtenidos á veces por la ciencia económica al hecho de haber prescindido de la similitud de los objetos de las matemáticas y de la economía política, habiendo podido afirmar el economista veneciano Gianmaria Ortes, que los fracasos de ciertos economistas se debieron únicamente á no haber tenido en cuenta las reglas y los métodos de la geometría (V. Virgili y Garibaldi, *Introduzione all' economia matematica*, Milán, 1899). En su libro *De l'ordre social* (discurso VIII, pág. 218) afirmaba el fisiócrata Le Trosne que refiriéndose la ciencia económica á objetos medibles, es capaz de convertirse en una ciencia exacta y de ser sometida al cálculo; y Jevons, uno de los miembros y fundadores más ilustres de la escuela económica-matemática sostuvo igualmente que la economía debe ser necesariamente matemática, porque trata de cantidades. Siempre que las cosas objeto de nuestro estudio son capaces de ser más ó menos grandes, sus leyes y sus relaciones deben ser matemáticas. Las leyes ordinarias de la oferta y de la demanda tratan únicamente de cantidades de productos, pedidos ú ofrecimientos, y expresan la manera cómo las cantidades varían en razón del precio. La consecuencia de este hecho es que estas leyes *son* matemáticas. Los economistas no pueden modificar su naturaleza rehusándoles el nombre (V. *Theorie de l'économie politique,* trad. franc. de Barrault y Alfassa, pág. 50, París, 1908).

La economía no debe investigar los fenómenos excepcionales y ha de pasar por alto, pongamos por caso, las operaciones comerciales de un Robinsón Crusoé perdido en una isla solitaria; su misión ha de concretarse á los hechos generales, á los fenómenos medios, sometidos como tales, á la ley de los grandes números y que por experimentar pocas variaciones pueden considerarse como continuas. Además, las variaciones sufridas simultáneamente por distintos fenómenos no son independientes, sino que están mutuamente encadenadas, son función las unas de las otras. Ahora bien, los dos conceptos fundamentales de todo análisis matemático, dice Moret, son precisamente la noción de continuidad y especialmente la de función, pudiéndose afirmar que ambas nociones constituyen la misma esencia de aquella ciencia, y esto de tal manera que los procedimientos analíticos no sólo son aplicables á todas las cuestiones cuyos elementos son capaces de experimentar variaciones continuas, ser funciones las unas de las otras, sino que dichas cuestiones son, *ipso facto,* problemas analíticos, aun cuando su misma simplicidad permitiría estudiarlas sin recurrir á los símbolos que para mayor claridad se emplean generalmente en las soluciones matemáticas. Es casi imposible concebir de una manera clara y completa el principio de continuidad *a priori,* es decir, con independencia de las consecuencias principales que de él deduce el análisis matemático, y la noción de funcion es inseparable de la idea de correspondencia matemática entre los valores de muchas magnitudes independientes. Y para la economía política en particular se puede afirmar que el análisis es tan apropiado al estudio científico de las cuestiones que constituyen su objeto, que á partir del momento en que los estudiosos se dieron cuenta de que la utilidad (valor en uso) no es una cualidad objetiva y absoluta de las cosas, sino una función de las disposiciones individuales, espontáneamente y sin esfuerzo han venido á colocarse en el círculo de acción de las matemáticas aplicadas, al lado de la mecánica y de la física. Al igual que estas ciencias, la economía política está dominada por la ley del menor esfuerzo ó acción, de tal manera que así como las posiciones de equilibrio de un sistema material son las que corresponden á los valores *máximo* y *mínimo* de determinadas *funciones,* así también las condiciones de equilibrio del mundo económico son las que aseguran al individuo el *máximum* de utilidad con el *mínimum* de pena ó esfuerzo, y todos los problemas de la ciencia social pueden ser considerados, como lo ha demostrado Winiarsky en su artículo *La méthode mathématique dans la sociologie et dans l'économie politique* (V. en *Revue socialiste* de Diciembre de 1894) como problemas de *máxi-*

mum. Ahora bien, el estudio de todas las cuestiones de *máximum* se conexionan esencialmente con la disciplina matemática, afirmación que ya hizo Malthus cuando escribía que muchas de las cuestiones de moral y de política parecen ser de la misma naturaleza que los problemas de *máxima* y de *mínima* en las variaciones en las cuales se encuentra siempre un punto en donde un determinado efecto es mayor, mientras que en otra parte disminuye progresivamente (V. Moret, *L'emploi des mathématiques en économie politique*, págs. 8 á 10, París, 1915; V. también Irving Fisher, *Mathematical investigations in the theory of value and prices*, parte I, cap. I, § 13. y Edgeworth, *Mathematical psychics*, pág. 9, Londres, 1881). Tales son los principios de orden general en los cuales basan su doctrina los economistas matemáticos.

El dominio propio de la economía matemática es el análisis del equilibrio económico, el estudio de las relaciones de interdependencia que tienden á establecerse entre los factores del orden económico bajo los esfuerzos del hombre, y la investigación de los principios generales que pueden deducirse de la consideración de aquellas relaciones, habiéndose llamado escuela de Lausanne al grupo de economistas que, siguiendo las inspiraciones y el camino trazado por Walras, han dedicado sus esfuerzos al análisis de aquel equilibrio económico empleando los procedimientos matemáticos. El empleo del método matemático en la economía política no tiene por objeto resolver los problemas prácticos que preocupan á los economistas, sino representar y explicar los fenómenos económicos generales, cuyo estudio constituye la parte de la ciencia económica á la cual Jevons ha dado el nombre de *Económica*, otros el de *Economía racional*, y Moret, aceptando una denominación general, *Economía pura*. Walras ya afirmó también que la aplicación de las matemáticas á la economía política no tiene por objeto la *previsión*, sino la explicación de la variación de los precios á tenor de las variaciones de la oferta y de la demanda (V. Antonelli, en *Revue d'histoire des doctrines économiques et sociales*, pág. 176 nota, París, 1910).

El empleo del método matemático ofrece distintas ventajas, según sus defensores. En los razonamientos un poco complicados el espíritu ha de pasar por toda una serie de consideraciones intermedias que al diluir de una manera inconsiderada las ideas hacen que no pueda abarcarse la materia en su totalidad ó conjunto, y extravíen no pocas veces la argumentación mejor fundamentada. En cambio los procedimientos matemáticos permiten pasar con la mayor sencillez de las premisas á las conclusiones. En su memoria sobre *La mesure de l'utilité des travaux publics*, inserta en los *Annales des ponts et chaussées* (París, 1844), el ingeniero Dupuit también sostenía que no sólo las matemáticas por sus signos y sus figuras prestan un cuerpo y una forma á las ideas más abstractas, y hacen que los sentidos ayuden la fuerza intelectual del hombre, sino que sus fórmulas expresan estas ideas, las modifican, las transforman y ponen de manifiesto cuanto contienen de verdadero, justo y exacto sin que el espíritu se vea obligado á seguir los movimientos de estos engranajes cuya marcha ha sido regulada una vez para siempre, es decir, que su empleo dispensa de reproducir en cada caso particular el encadenamiento de las ideas, que se adapta á todos los casos semejantes. La claridad es, pues, la característica del método matemático y de las matemáticas (la ciencia de la claridad según F. Bernard), y su aplicación á la economía lleva como consecuencia el explicar y aclarar las cuestiones económicas más abstrusas, como puede verse, por ejemplo, en la teoría del comercio exterior de Stuart Mill, que el economista inglés pone al alcance de los no especializados en esta clase de estudios, gracias al empleo del lenguaje simbólico del álgebra. Además, el empleo del lenguaje matemático no permite el empleo de fórmulas vagas é imprecisas, fuente de un sin fin de errores y de confusiones, como la de que el precio de las mercancías varía en razón directa de la oferta y en razón inversa de la demanda, sólo verdadero después de toda una serie de aclaraciones y explicaciones que en no pocos casos anulan la pretendida ley. Nada tiene, pues, de particular que habida en consideración los buenos resultados de la aplicación del método matemático y su valor explicativo de determinados problemas esencialmente confusos, se haya intentado introducirlo también en las ciencias naturales y llegar á conocer con su auxilio la íntima significación de los fenómenos naturales gracias á los procedimientos del cálculo integral. (V. Volterra, *Les mathématiques dans les sciences biologiques et sociales*, en la *Revue du mois*, pág. 2, Enero de 1906; V. las indicaciones de Painlevé en la *Introducción*, pág. XVII, al libro de Jevons ya mencionado.)

No todos los matemáticos, ni los economistas, han aceptado, sin embargo, esta nueva corriente económico-matemática. Ya desde los primeros momentos el abate G. B. Venturi la criticó con ocasión de las *Meditazioni sull' economia politica*, de Pietro Verri, anotadas por Frisi (V. Montanari, *La teoria matematica del valore e uno scrittore emiliano del secolo scorso*, Reggio-Emilia, 1891), y estas críticas han sido continuadas y ampliadas por Bertrand, Painleve, Simiand, etc. Algunos economistas se han limitado á censurar la escuela económico-matemática ó de Lausanne sin alegar ningún argumento. La escuela llamada en economía política matemática, dice, por ejemplo, Leroy-Beaulieu, no tiene el menor fundamento científico, ni es capaz de facilitar una aplicación práctica; constituye un nuevo juego del espíritu, un conjunto de ficciones fuera y contrarias á la realidad. (V. su *Traité théorique et pratique d'economie politique*, t. I, cap. IV, París, 1896). Como indica Moret (ob. cit., págs. 34 y sigs.), de todas las objeciones contra el empleo de las matemáticas en la economía política, la que se repite más á menudo y ha llegado á ser clásica, es aquella que, con ocasión de una memoria de Walras, en la cual se exponía por primera vez las bases de la economía matemática, expresó Wolowski en los siguientes términos: al pretender convertir la economía en una ciencia exacta, Walras ha desconocido su verdadero carácter, pues la economía política es una ciencia moral que tiene como punto de partida y como finalidad el hombre (V. *Compte rendu des séances et travaux de l'Académie des sciences morales et politiques*, Enero de 1874, pág. 120). Bernard repitió la anterior objeción cuando sostenía que es muy difícil que se pueda reducir á fórmulas el interés personal con todos los factores que á él hacen referencia y combinarlo por medio de silogismos y soritos matemáticos (substituciones ó reducciones, ecuaciones y reglas conjuntas) con las fuerzas naturales, el medio tan complejo en conflicto con los intereses del hombre. (V. *De la méthode en économie politique*,

en el *Journal des économistes*, Abril de 1885, pág. 14.) Para combatir la economía matemática se afirma que la libertad humana no es susceptible de ser expresada en ecuaciones, que el hombre es un ser ondulante y diverso según el tiempo y los lugares, que los hechos económicos son de una tal complejidad que su análisis, con las repercusiones y reacciones recíprocas, hundiría el potente aparato de las matemáticas modernas, indicándose, finalmente, que aun en el caso de que los fenómenos morales pudieran amoldarse á la disciplina matemática, los procedimientos matemáticos continuarían siendo inaplicables por la imposibilidad de sujetar las premisas de los problemas económicos á una determinación rigurosa, y la de medir las cantidades de placer ó de utilidad por falta de una unidad de medida psicológica. (V. Cairnes, *Le caractère et la méthode logique de l'économie politique*, trad. fran. de Valran, prefacio, París, 1902.) Los partidarios de la economía matemática contestan á todos estos argumentos que no se trata de asimilar la economía á la geometría ó á la aritmética, sino de aprovechar sus métodos, sus procedimientos analíticos, sus fórmulas y su manera de razonar.

Entre los precusores de la llamada escuela de Lausanne mencionaremos á Beccaria *(Tentativo analitico sui contrabandi*, en el periódico *Il Caffe)*, Enrique Lloyd (*Essay on the theory of money*, Londres, 1771), Isnard (*Traité des richesses*, París, 1781), Silio (*Saggio su l' influenza dell' analisi nelle scienze politiche ed economiche applicata ai contrabandi*, 1792), Canard (*Principes d'économie politique*, París, 1801), Valeriani (*Apologia della formola* $p = \frac{i}{o}$, *trattandosi del come si determina il prezzo delle cose tutte mercatabili*, y *Discorso apologetico in cui si sostiene recarsi in vano pel celebre autore del Nuovo prospetto delle scienze economiche contro l' apologia della formola* $p = \frac{i}{o}$ (Bolonia, 1817), Fuoco (*Saggi economici*, Pisa, 1825–27), von Thünen (*Isolirte Staat in Beziehung auf Landwirthschaft und National ökonomie, oder Untersuchungen über den Einfluss, den die Getreidepreise, der Reichtum des Bodens und die Abgaben auf den Ackerbau ausüben*, Hamburgo, 1826, y *Der Naturgemässe Arbeitslohn und dessen Verhältniss zum Zinsfuss und zur Landrente*, Rostock, 1850), Whewell (*Mathematical exposition of some doctrines of political economy*, y *Mathematical exposition of the leading doctrines in Ricardo's Principles of political economy*, 1829), Cournot (*Recherches sur les principes mathématiques de la théorie des richesses*, París, 1838), von Mangoldt (*Grundriss der Volkswirthschaftslehre*, Stuttgart, 1863), Jenkins, *The graphic representation of the laws of supply and demand, and their application to labour*, en los *Recess studies* (editada por A. Grant en Edimburgo en 1870), etc. Entre los fundadores de la economía pura ó matemática, deben citarse: Gossen, *Entwickelung der Gesetze des menschlichen Verkers, und der daraus fliessenden Regeln für menschliches Handeln* (Berlín, 1854); Stanley Jevons, *Theory of political economy* (Londres, 1871); Marshall, *Principles of economics* (Londres, 1890), y Walras, *Eléments d'économie politique pure ou théorie de la richesse sociale* (Lausanne, 1874–77). Entre los economistas matemáticos modernos, mencionaremos: Lauhardt, *Kommerzielle Trassirung der Verkehrswege* (Hannóver, 1872); *Mathematische Begründung der volkswirthschaftlchre* (Leipzig, 1885); Edgeworth, *Mathematical psychichs* (Londres, 1881); Auspitz y Lieben, *Untersuchungen über die Theorie des Preises* (Leipzig, 1889); Irving Fisher, *Mathematical investigations in the theory of value and prices*, en *Transactions of the Connecticut Academy*, vol. IX, Julio de 1892, *Elementary principles of economics* (Nueva York, 1912), y *A brief introduction to the infinitesimal calculus, designed especially to aid in reading mathematical economics and statistics* (Nueva York, 1913); Pareto, *Manuale di economie politica con una introduzione alla scienze sociale* (Milán, 1906), y *Manuel d'économie politique* (París, 1909), etc. V. las indicaciones complementarias que sobre las teorías de algunos de éstos se dan en las biografías de Gossen (Hermann Enrique), Jevons (Guillermo Stanley), Quetelet (Adolfo), y Walras (León).

La utilidad y las ventajas del método matemático aplicado á la economía política se comprenden mejor cuando se hace referencia á cuestiones prácticas y determinadas. La relación entre las tarifas y el tráfico de un ferrocarril la ha mostrado con mucha claridad, con ayuda de un diagrama, el profesor Hadley en el apéndice á su libro *Railway transportation*. Con el auxilio de distintas curvas, Marshall ha demostrado que sin perjudicar las rentas públicas y favorecer en cambio los intereses de los consumidores, un gobierno puede fijar á los productos precios más bajos que los de un monopolio particular que obra únicamente inspirado por el interés personal. La imposición de impuestos á los monopolios exige el empleo del método matemático iniciado por Cournot. Con el razonamiento matemático este autor llegó á formular el importante teorema, tal es la afirmación de Edgeworth en el t. II, pág. 712 del *Dictionary of political economy* de Palgrave (Londres, 1912), de que en el caso de pedir varios individuos las mismas mercancías, los compradores las pagan más caras cuando han de tratar con varias empresas monopolizadoras que en el caso de adquirirlas de una sola empresa. La teoría del cambio de Jevons hace comprender perfectamente lo que representa y significa el método económico-matemático.

Bibliogr. Además de los libros y artículos de revista citados en el texto, véanse: Keynes, *Scope and method of political economy* (Londres, 1886); Pantaleoni, *Principii di economia pura* (Roma, 1894); Wicksteed, *Alphabet of economic science* (Londres, 1888); Julio Lehr, *Grundbegriffe und Grundlagen der Volkswirthschaft* (Leipzig, 1893); Schumpeter, *Das Wessen und das Hauptinhalt der theoretischen Nationalökonomie* (Leipzig, 1908); Haroldo Westergaard, *Mathematiken i Nationalökonomiens Tjeneste*, en el vol. *Smaaskrifter Tilegne* de A. F. Krieger (Copenhague, 1887); *Ildedning til Studiet of Nationalökonomie* (Copenhague, 1891); Bearson, *Wiskunde in de Economie*, en el *Ecomist* (Amsterdam. Octubre de 1889); A. J. Cohen Stuart, *Bijdraje tot de Theorie der progressieve Inkomstenbelasting* (La Haya, 1889); Barone, *Principii di economie politica* (Roma, 1889); G. Rossi, *La matematica applicata alla teoria della richezza sociale*, en *Studi bibliog. storici e critici e nuovi ricerce* (Reggio-Emilia, 1889); Knut Wickessell, *Uber Wert, Kapital und Rente nach den neueren nationalökonomischen Theorien* (Jena, 1893); Simiand, *Remarques sur l'économie mathématique en général*, en *L'Année sociologique*, t. XI, págs. 516 á 545 (París, 1910). En el primer apéndice á la *Theory of political economy* de Jevons

se da una completa bibliografía sobre la economía matemática.

MATEMÁTICOS (INSTRUMENTOS). *Tecnol.* En esta denominación se comprenden todos los instrumentos de precisión empleados para medir y calcular líneas, ángulos, superficies, etc. V., por ejemplo, CÁLCULO (MÁQUINAS DE).

MATEMO ó MATEMUE. *Geog.* Isla del Africa occidental portuguesa, prov. de Mozambique, sit. al S. de Cabo Delgado y al N. de Ibo.

MATENCHÍN. *Geog.* Ensenada de Méjico, en la costa de Jalisco (océano Pacífico), entre las puntas Camarón y Santa Cruz.

MATENNU. *Geog. ant.* Dist. de Egipto, que separaba el Alto del Bajo Egipto y era el 22° de aquéllos. Su cap., llamada por los egipcios *Tepahe* y por los griegos *Afroditópolis*, era principio del camino de que se servían los egipcios para ir á las minas del Sinaí. Hoy sólo quedan ruinas, denominadas por los árabes *Atfih*.

MATEÑO, ÑA. adj. Natural de la Mata (Toledo). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MATEO. *Geog.* Ald. y río de Honduras, dep. de Tegucigalpa, á 16 kms. al SE. de la cap. y 3,000 pies s. n. m. Terrenos cruzados por el río Mateo y su afl. Guacerique. Produce maíz, fríjoles, caña de azúcar y café. En la montaña de Yupare está el cas. del mismo nombre, que con el de Empedrado le están agregados. I. y escuela. El río Mateo riega también los mun. de Comayagüela. || Río del dep. de Colón, que, unido al Sonaguerita, forma el río Sonaguera.

El apóstol san Mateo, por Ribera *el Españoleto* (Museo del Prado, Madrid)

MATEO GÓMEZ. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Zacatecas, mun. de Sombrerete; 160 h.

MATEO SÁNCHEZ. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Oriente, mun. de Mayarí; 3,512 h.

MATEO (SAN). *Hagiog.* Apóstol y evangelista. Etimológicamente, Mateo significa don del Señor, casi lo mismo que Teodoro ó Diosdado. Casi lo único que sabemos con certeza de san MATEO es su profesión de publicano y su conversión. El nombre de publicano no es del todo exacto. Llamábanse publicanos los que formaban parte de las sociedades arrendatarias que cobraban los impuestos públicos de aduanas y otros análogos. MATEO no pertenecía á esta clase elevada: era más bien un empleado de dichas sociedades, aunque, á juzgar por el gran convite que luego dió á Jesús, sería de los empleados superiores. Sin duda, ya antes de ser llamado al apostolado había visto y oído con frecuencia MATEO á Jesús, tan benévolo siempre con los pobres publicanos; así que, cuando fué llamado, estaba favorablemente dispuesto para seguir al Maestro. Terminaba ya el primer año de su vida pública, cuando un día en Cafarnaúm se acerca Jesús al puesto de aduanas y llama á MATEO, empleado actualmente en la cobranza de los impuestos, el cual le sigue al instante. Refieren el hecho los tres Sinópticos, si bien con una diferencia: pues mientras san Marcos y san Lucas dan al publicano el nombre de Leví, sin duda por delicadeza, en atención al descrédito que entre los judíos pesaba sobre los publicanos, en cambio, el mismo MATEO tiene la llaneza de darse á conocer por su propio nombre. Algunos suponen que Leví era su nombre antes de la vocación, MATEO el que tomó desde que siguió al Señor. San Marcos le llama hijo de Alfeo; pero no hay que creer, como algunos han supuesto, que fuese hermano de Santiago el menor, hijo también de Alfeo, pero distinto sin duda del padre de Leví. La historia de MATEO, á partir de su vocación, nos es en particular casi enteramente desconocida. Trabajó, como los demás apóstoles, en la fundación de la Iglesia y en la predicación del Evangelio. Parece que después de la Ascensión del Señor por algún tiempo evangelizó á los judíos de Palestina, á quienes dedicó su Evangelio escrito. Creen muchos Santos Padres que MATEO selló con su sangre el testimonio de su fe.

La conversión de san Mateo, por Van Reymerswale. (Museo de Gante)

Bibliogr. Bolandistas, *Acta Sanctorum,* á 21 de Septiembre. Comentaristas sobre Mt., IX, 9; Mc. II, 13-14; Lc. V, 27-28. Introducciones al Nuevo

San Mateo, por Lucas della Robbia
(Claustro de la iglesia de la Santa Cruz, Florencia)

Testamento en los preliminares al primer Evangelio. Los comentarios de B. Weiss, 9.ª edición (Gottinga, 1898); Baljon (Groninga, 1900); H. Holtzmann, en el *Hand kommentar,* 3.ª edición, vol. 1.º (Tubinga, 1901); Knabenbauer, católico, 2.ª edición (París, 1903); Wellhausen (Berlín, 1904), y Zahn, 2.ª edición (Erlangen y Leipzig, 1905).

MATEO (SAN). *Hagiog.* Ermitaño, m. á manos de los herejes en Polonia en 12 de Noviembre de 1005, día en que lo cita el martirologio romano. Existen además otros santos de este nombre: á 6 de Mayo, san MATEO, martirizado en Tarento (Otranto); en 18 de Septiembre, san MATEO *el Asceta,* anacoreta en Etiopía; en 5 de Octubre, san MATEO *el Prövido,* monje en Criptes; en 23 de Julio, san MATEO, mártir en Roma, en tiempo de Diocleciano.

Bibliogr. Martinov, *Annus ecclesiasticus graecoslavus* (1864); *Acta sanctorum bollandiana* (Mayo, t. II, 1680).

MATEO (SAN). *Hagiog.* Nacido en Beauvais, dedicóse á las armas desde su juventud, pero sin olvidar las obligaciones de cristiano. Con el obispo Roger pasó como cruzado á Oriente. Hecho prisionero de los musulmanes, le exigían éstos que renegara de la fe. Pidióles que le dieran tiempo hasta el próximo viernes. Llegado el día, dijo MATEO que aquel espacio de tiempo lo había pedido no para deliberar, sino para que su muerte fuera en el mismo día que la del Salvador. Y en seguida le fué cortada la cabeza. Sucedió este martirio á fines del siglo XI, y es honrado á 27 de Marzo.

MATEO (SAN). *Hagiog.* Se conmemora á 11 de Septiembre. El cuerpo de este santo fué hallado en Grabedona del Milanesado, y depositado en 1637 en la basílica de San Fidel. Se supone que es mártir de Cristo del siglo III.

Bibliogr. Burgener, *Helvetia sancta* (1860); *Acta sanctorum bollandiana* (Septiembre, t. III, 1750).

MATEO (BEATO). *Hagiog.* Cardenal obispo de Albano, m. en 1139. N. en la diócesis de Reims, de familia noble. En su juventud abrazó la carrera eclesiástica, después obtuvo un canonicato en la de Reims; pero, renunciado su beneficio, pidió el hábito de San Benito en el monasterio de San Martín de los Campos, entonces sito fuera de París. San Pedro *el Venerable,* á la sazón abad de Cluny, le quiso tener á su lado, y para ello le nombró prior de aquel famoso monasterio, aunque sin descargarle del gobierno de San Martín. No contento con esto, como tuviera puesto pleito á la abadía Cluniacense el ex abad Poncio, quiso san Pedro *el Venerable* que MATEO defendiese su causa en la corte romana. Con esta ocasión le conoció el papa Honorio, el cual, prendado de su persona, le retuvo cabe sí para servirse de él, y luego le creó cardenal obispo de Albano (1125). En 1128 pasó de legado á Francia, donde convocó un concilio en Troyes, al cual asistieron gran número de prelados y los santos abades de Cister y Claraval, san Esteban y san Bernardo. Después reunió otro en

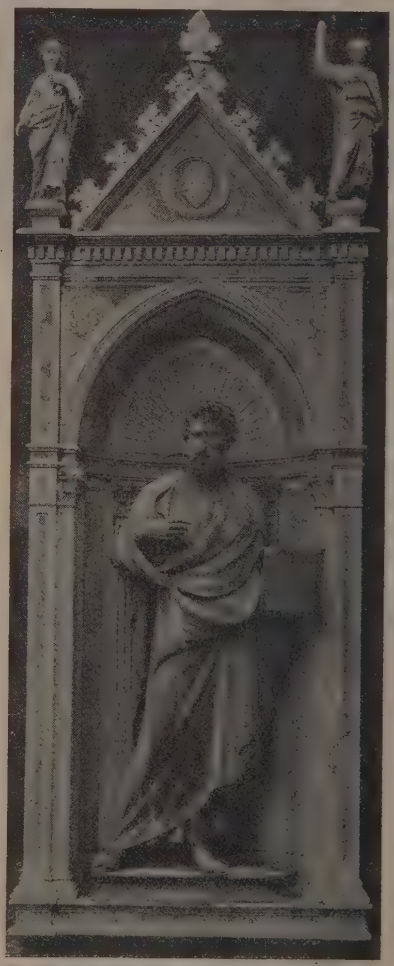

San Mateo, por Ghiberti y Michelozzo
(Iglesia de *Or San Michele*, Florencia)

Ruán, adonde había ido para saludar á Enrique I de Inglaterra, y tratar con él asuntos de la Iglesia. En 1131 el papa Inocencio II le envió al rey Luis *el*

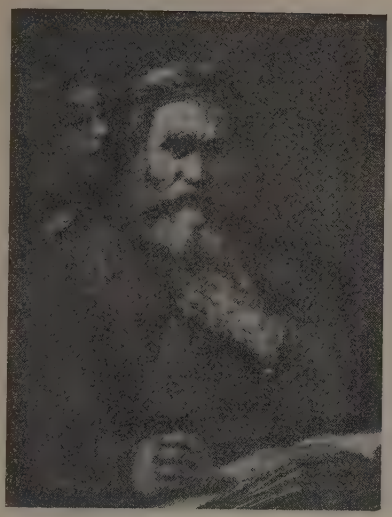

Por Rembrandt
(Museo del Louvre, París)

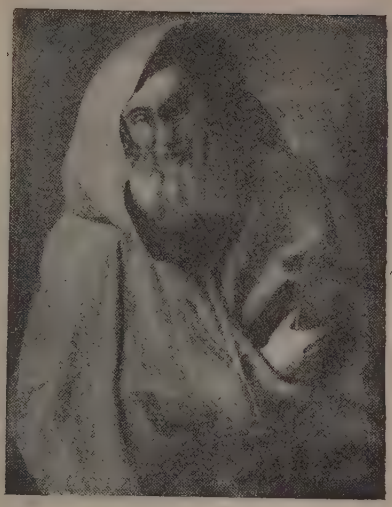

Por Pablo Pedro Rubens
(Museo del Prado, Madrid)

Arte francés del siglo XIII
(Museo del Louvre, París)

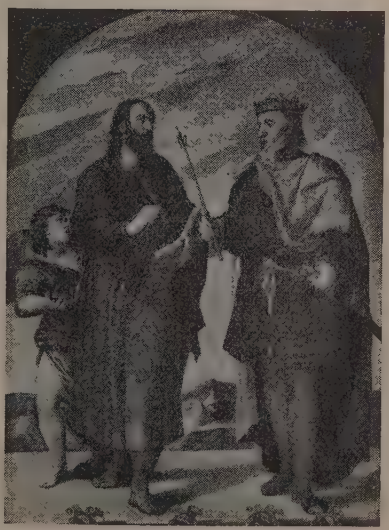

San Mateo y san Luis, rey de Francia (ó san Osvaldo), por B. Pitati. (Museo de Venecia)

Craso, de Francia, para darle el pésame y consolarle por la prematura y desgraciada muerte de su hijo Felipe. El mismo año le envió á Alemania, donde convocó un Concilio en Maguncia, en el cual Bruno, obispo de Estrasburgo, tuvo que renunciar su obispado. En 1134, acompañado de san Bernardo, fué á Milán, donde consiguieron reconciliar á los rebeldes con el papa Inocencio, después de abandonar el cisma del antipapa Anacleto II. Aunque ocupado en tantos y tan graves negocios, no le impidieron éstos mantener correspondencia con san Pedro *el Venerable,* su antiguo prelado, y con san Bernardo, los cuales le apreciaban sobremanera y hacen de él grandes elogios. También escribió algunas obras, á saber: *De perfectione monachorum, De vanitate mundi, De votis monasticis, Sermones in Evangelia,* y algunas *Epístolas* y *Diplomas.*

Bibliogr. Petri Venerabilis Opera, en *Migne,* t. CLXXXIX; Yepes, *Crónica general* (ts. VI y VII); Bucelino, *Menologium Benedictinum;* Mabillón, *Annales* (t. VI); Chacón, *Vitae et Gesta Rom. Pontif* (t. I, edición Rom., 1601); Migne, *Dictionnaire des Cardinaux* (París, 1857).

MATEO (BEATO). *Hagiog.* Deben citarse, además: el beato MATEO ALVAREZ, japonés, y terciario dominico, martirizado en 8 de Septiembre de 1628; el beato MATEO RÓTOLO, franciscano, que hizo vida eremítica, y es honrado en 25 de Marzo; el beato MATEO DINI, agustino, y uno de los fundadores de los canónigos regulares del Salvador, natural de Lucinago, y el beato MATEO ESANDELI, natural de Buda.

Bibliogr. Acta sanctorum Ungariae (1744); Melloni, *Uomini illustri di Bologna* (1779); *Acta sanctorum bollandiana* (Junio, t. II, 1698).

MATEO ALONSO LECINIANA (BEATO). *Hagiog.* Religioso dominico y mártir, n. en Nava del Rey y m. en el Tonquín (1702–1745). A los veinte años de edad vistió el hábito de Santo Domingo de Guzmán en el convento de Santa Cruz de Segovia, á mediados de Julio de 1722. Había llegado á sus oídos la noticia de que partía para las misiones que la provincia del Santísimo Rosario tiene en el Extremo Oriente un número considerable de operarios evangélicos, y se alistó como uno de tantos; mas estando ya de camino, cambió de parecer y, desde Madrid, retrocedió hacia el convento de San Ildefonso, en la ciudad de Toro, provincia de Zamora. Cuatro años después fué ordenado de sacerdote y se le encargaron los oficios de predicador y confesor. En una grave enfermedad, que le puso á los umbrales de la muerte, hizo voto de embarcarse para las misiones en la primera ocasión que se le ofreciese, si conseguía la salud; y ambas cosas, en efecto, se cumplieron. El 4 de Julio de 1729 dejó la ciudad de Toro, y á pie anduvo por espacio de un mes el trayecto que había desde el punto de partida hasta la ciudad de Cádiz. El 12 de Agosto embarcó para América en la flota mandada por el comandante marqués Mari, en compañía de otros 27 misioneros también dominicos, empleando en la travesía unos tres meses. Por tierra caminó hasta la ciudad de Méjico, en la que permaneció otros tres meses, partiendo de nuevo en Marzo de 1730 para Filipinas, adonde no llegó hasta Octubre, empleando seis meses en atravesar el Pacífico. Elegido para evangelizar los infieles del Tonquín, dejó el convento de Santo Domingo de Manila el 13 de Febrero de 1731 y llegó á Batavia, capital de las Indias Holandesas. Cuatro meses estuvo allí detenido por falta de navío que le llevase al teatro de sus operaciones evangélicas, hasta que, por fin, en un barco irlandés logró partir á Cantón, y el 16 fondeó la embarcación en Bampú, á 4 leguas de Cantón. Tres meses vivió este apóstol en la casa que la Orden poseía en esta ciudad china, hasta que, al finalizar el mes de Noviembre, prosiguió su viaje. Cuarenta y ocho días empleó en surcar ríos, vadear esteros y andar muchas leguas por tierra, dando fin á tan azaroso viaje con su llegada á Trullinh, en la provincia meridional del reino del Tonquín. Era el 18 de Enero de 1732. Sin descansar un momento de tan penoso y largo viaje, se dedicó en seguida al estudio de la lengua anamita, de las costumbres, usos y modo de ser de aquellas gentes. Pertrechado con estos conocimientos, dió comienzo á la vida apostólica el año 1733 en el pueblo llamado Nantuorg, extendiendo su caridad y celo á las cristiandades y aldeas paganas limítrofes Kiu-Don, Thien-Lu, Than-Lihe, Phu-Thai, Giao-Thuy, Nam-Cham, Vu-Thien, y otras, anunciando en todas partes la verdad evangélica. Diez años se ejercitó en obras de misericordia espirituales y corporales en el territorio de su misión, hasta que llegó el día en que, á imitación de Jesús, fué entregado á los mandarines por un amigo fingido llamado Dau-Tat-Dat. Preso el *Maestro de la Ley,* que así era llamado, sufrió burlas, escarnios, golpes y bofetadas sin cuento, y todo con admirable paciencia y resignación. De cárcel en cárcel, y de prefectura en mandarinatos anduvo el mártir LECINIANA sufriendo mil incomodidades y privaciones hasta que por el tribunal supremo fué sentenciado á ser degollado cual uno de los muchos criminales que había en las cárceles de China. El 22 de Enero del año 1745, puesto de rodillas nuestro apóstol, atadas las manos á una estaca, después de breve oración, á una señal del mandarín, el verdugo preparado para ejecutar la sentencia, de un golpe de machete separó la cabeza del tronco de nuestro mártir. Sus restos fueron trasladados envueltos en unos petates (esterillas) á Luc-Thuy, pueblo donde había empezado sus tareas apostólicas al pisar tierra anamita. Por los años de 1745 y 1746 se comenzaron los trabajos de formación de expediente sobre la santidad de vida del venerable confesor de la fe, y en 1766 se presentó á la Congregación la causa de beatificación y, por fin, en 26 de Mayo de 1906 fué beatificado por Pío IX.

Bibliogr. Hilario de Jesús, *Racconto storico della cattura, prigione e morte gloriosa de servi di Dio Padri Francesco Gil de Federich e Mateo Alonso Leciniana dell' ordine de Predicatori* (Roma, 1746): Collantes, *Historia de la provincia del Santísimo Rosario* (t. IV, cap. VI).

MATEO CARRIERI (BEATO). *Hagiog.* N. en Mantua á fines del siglo XIV, y después de una vida muy inocente en el mundo tomó el hábito de Santo Domingo. Mostró grandes dotes de predicador y recorrió gran parte de Italia anunciando la palabra de Dios. También fué útil á los suyos reformando varios conventos y formando predicadores. Padeció sin culpa persecuciones. Llamado á Milán á sincerarse ante el duque, lo hizo con tal ingenuidad que, prendado el duque de MATEO, le nombró predicador suyo. En un viaje por mar cayó la nave en que iba en manos de los piratas, y al ser presentado nuestro MATEO ante el capitán, le habló con tanta gracia que fué el único á quien dejó en libertad. Había en aquella nave una señora con su hija declaradas cautivas, de las cuales se compadeció MATEO por los peligros que corrían;

El evangelista San Mateo, por Guercino

El apóstol San Mateo, por Van Dyck

(Galería Real de Dresde)

Paisaje de los alrededores de Roma, con San Mateo y el Angel, por Nicolás Poussin

(Museo del Emperador Federico, Berlín)

pidió al capitán la libertad para ellas, y habiéndosela negado, se ofreció á quedarse en vez de ellas. Con este acto generoso se movió tanto el capitán, que declaró libre á toda la tripulación. Siendo ya de edad se retiró al convento de Vigevano, donde m. en 5 de Octubre de 1470. Su culto fué aprobado por Sixto IV y después por Benedicto XIV en 1742.

Bibliogr. *Année dominicaine* (1902), *Acta sanctorum bollandiana* (t. III, Octubre, 1770); Touron, *Histoire des hommes illustres de l'ordre de Saint-Dominique* (1746).

Mateo de Termes (Beato). *Hagiog.* Agustino. N. en Palermo, de una noble familia catalana. Cursó derecho en Bolonia con gran loa, y vuelto á Sicilia ocupó elevados puestos en la corte de Manfredo. Acompañó á éste en la desgraciada batalla de Benevento (1266), en la que pereció su rey, y temiendo la venganza de los güelfos se fugó, permaneciendo mucho tiempo escondido, lo cual fué causa que se le contara entre los muertos. Acometido por este tiempo de una enfermedad, al verse al borde del sepulcro reconoció la vanidad del mundo é hizo voto de entrar en religión si sanaba. Aunque pretendió abrazar la regla de Santo Domingo, la Providencia lo llevó á la de los ermitaños de San Agustín, donde tomó el nombre de Agustín de Sicilia. Ocultó su origen y sus letras, siendo contado entre los hermanos legos y tenido en opinión de que no sabía leer ni escribir. Para permanecer más ignorado pidió á sus superiores pasar de Sicilia al convento de Toscana, levantado en un lugar muy solitario. Estaba este convento en litigio, y lo iban á perder los religiosos, cuando Agustín pidió recado para escribir, y en una memoria breve y bien razonada defendió los derechos de la comunidad con gran admiración del superior. Presentada la memoria al abogado de la parte contraria, exclamó: «Este escrito lo ha redactado ó un ángel ó un demonio, ó Mateo de Termes, muerto en Benevento.» Quiso ver al religioso redactor, y lo reconoció en seguida por haber cursado juntos en Bolonia. Suplicóle Agustín que no le descubriese á la comunidad, pero no lo pudo obtener. Llegada la noticia á oídos de Clemente de Osino, general de la orden, llamó á Agustín á Sena, y después se lo llevó á Roma, donde lo hizo ordenar de sacerdote, y juntamente con él revisaron las constituciones de la orden. Confirióle el Papa el cargo de penitenciario mayor, que ejercitó durante veinte años. En 1298 fué elegido general de la orden por unanimidad, dignidad que no aceptó sino por obediencia al papa Bonifacio VIII. Mas al cabo de dos años la renunció, retirándose á la ermita de San Leonardo, en las cercanías de Sena, donde pasó los diez últimos años de su vida dado á la contemplación, muriendo en 19 de Mayo de 1309. Clemente XIII aprobó su culto en 1759.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (t. IV, Mayo).

Mateo Giumarra (Beato). *Hagiog.* Franciscano. Primero entró en la orden de los menores conventuales, y después pasó á los de la observancia; fué compañero de la predicación de san Bernardino de Sena, é hizo sus estudios en España. Muerto el obispo de Girgenti, fué llamado á ocupar la sede en 17 de Septiembre de 1442. Aquí trabajó con celo para restablecer la disciplina eclesiástica, y alcanzado por la calumnia, fué llamado á Roma á justificarse, lo que consiguió plenamente. En 1445 resignó la prelatura y se retiró á sus hermanos en religión, muriendo en el convento de los conventuales de Palermo en 7 de Enero de 1451 ó de 1455. Clemente XIII tuvo por bueno el culto que se daba á Mateo desde antiguo, y lo confirmó de nuevo el papa Pío VII.

Bibliogr. Wadding, *Annales minorum;* Narbona, *Bibliotheca Sicola;* Sbaralea, *Supplementum Scriptorum franciscanorum* (1806).

Mateo (Juan). *Biog.* Escritor español del siglo XVII. Sucedió á su padre en el cargo de ballestero de la corte, que sirvió durante parte del reinado de Felipe IV, y escribió una obra titulada *Origen y dignidad de la caza* (Madrid, 1634), por la cual figura en el *Catálogo de autoridades* de la Academia.

Mateo (Juan Agustín). *Biog.* Sacerdote y escritor español de fines del siglo XVII y principios del XVIII, n. en Daroca (Zaragoza), en cuya parroquia de Santo Domingo de Silos fué racionero. Fué también doctor en teología y maestro de humanidades. Escribió: *Indice político de la justicia* (Zaragoza, 1693), *Gramática cristiana y Catecismo de la fe, que contiene los primeros rudimentos de Cristo* (Zaragoza, 1700); *Poesías diversas,* y *Gritos del infierno para despertar al mundo* (Madrid, 1726). Además dejó una zarzuela y varias poesías.

Mateo Basaraba. *Biog.* Príncipe de Valaquia (1632-1658) que logró el trono gracias al apoyo de Abbas Bajá. Se alió con Jorge Rakockzy de Transilvania y guerreó contra los turcos.

Mateo Cantacuceno. *Biog.* V Cantacuceno (Mateo).

Mateo de Aquasparta *(Matteo d'Acquasparta.) Biog.* Cardenal, filósofo y teólogo distinguido de la orden de San Francisco. De la familia de los Bentivenghi, n. en el lugar de que lleva el nombre, entre 1235 y 1240. Entró joven en los franciscanos de Todi, y por su talento, terminados allí sus estudios eclesiásticos, fué enviado á París, donde tuvo que oir las lecciones de san Buenaventura, cuya escuela había de representar más adelante. Aunque ni *Feret* ni el *Chartularium Universitatis Parisiensis* dan cuenta de ello, hubo de adquirir Mateo de Aquasparta notable nombradía en la célebre universidad, pues en 1281 era llamado á Roma para el cargo de *Lector S. Palatii,* cargo que habían honrado santo Tomás de Aquino y Alberto Magno. Por Pentecostés de 1287, en un capítulo general de su orden en Montpellier, era elegido Superior general de la misma. Sólo ocupó el cargo dos años, porque ya en Mayo de 1288 era elevado por el papa Nicolás IV á la púrpura cardenalicia, aunque con encargo del mismo pontífice de continuar gobernando la orden hasta que se le diese un sucesor, que sólo se le dió el año siguiente. Por Diciembre de 1291 Mateo de Aquasparta era nombrado cardenal obispo de Porto y Rufina. En el gobierno de su orden fué criticado de demasiada blandura en el exigir el cumplimiento de su severa regla, censura de que no se había librado tampoco san Buenaventura, por no tomar partido con los llamados *espirituales.* Había otra razón para que se hablase contra Mateo, y es haberse mantenido siempre adicto al papado en las vivas luchas entre güelfos y gibelinos que se desarrollaron durante el tiempo de su cardenalato. Porque este cardenal estuvo incondicionalmente adherido á Bonifacio VIII, cuyo legado fué en la Lombardía, Romagna y Toscana. Su acción fué espinosísima en Florencia, donde condenó al destierro al autor de la Divina Comedia. Así se explica, sin que sea menester condenarle de *Laxismo,* que Dante le haya presentado con esta mala nota en inmortales versos. Murió en Roma el

29 de Septiembre de 1302, y descansan sus restos en magnífico sepulcro en la iglesia de Aracoeli. *Obras:* Hasta 1895 no se había publicado nada de sus numerosos escritos. En esta fecha editaron sus hermanos en religión de Quaracchi su tratado *De aeterna processione Spiritus Sancti a Patre et Filio per triforme testimonium, auctoritatum scilicet rationum et revelationum, septiformiter comprobata.* En 1903 en el mismo lugar se publicó el tomo primero de las *Quaestiones Disputatae selectae Fr. Matthaei ab Aquasparta,* I. *Quaestiones de fide et de cognitione,* sacadas por lo común de un manuscrito autógrafo del autor, completado por muchos otros manuscritos del mismo, que se conservan. Comprende este tomo sólo tres de los tratados que tienen esta denominación general, que también se llaman *De Quolibet.* Han llegado hasta nosotros, además, manuscritos por el mismo, un *Commentarium in librum Sententiarum, Sermones dominicales et feriales, Postilla super Job, super Psalterium, super duodecim Prophetas, Danielem, Matthaeum et Apocalypsim, in epistolam ad Romanos,* y se le atribuyen índices *in libros Sententiarum S. Bonaventurae.* Es muy importante la significación de este autor en la escuela filosófico-teológica de los franciscanos, pues en sus opiniones deja muy marcada la separación de aquella escuela de la llamada tomista. Es característico en él el cuidado en no censurar agriamente las opiniones de los demás. Su novedad y riqueza de argumentos trae á la memoria la fecundidad de nuestro Ramón Llull. El P. Ehrle (V. *Zeitschrift für katholische Theologie,* 1883, p. 46), que descubrió el manuscrito de Todi de *Quaestiones disputatae,* asegura que «en ningún autor de los antiguos escolásticos, aun entrando en la cuenta santo Tomás de Aquino, encontramos en escritos destinados á las escuelas, aquella plenitud y elocuencia de dicción y claridad de exposición que admiramos principalmente en las numerosas *Quaestiones disputatae* del sabio Cardenal». Realza las dotes de su ingenio su erudición, tanto en materia de escritura como acerca de los autores eclesiásticos antiguos. La base de su estudio es san Agustín. Conoce muy bien á santo Tomás, á quien de propósito refuta en ocasiones, particularmente en la doctrina del conocimiento intelectual, que no confunde con el universal ó abstracto; antes en la cuestión IV *de Cognitione,* que es *Utrum intellectus humanus intelligat singularia,* prueba detenidamente y da por cierto lo contrario de lo que algunos autores modernos afirman ser el fundamento necesario de la filosofía cristiana contra el materialismo, es á saber, que el entendimiento humano sólo conozca lo material y concreto *per conversionem ad phantasma,* lo que este cardenal da por ininteligible. El conocimiento para él es un fenómeno activo; no es el objeto sensible el que obra sobre el alma, sino que ésta, por el contrario, con ocasión de la impresión sensible, forma una sensación correspondiente. Cuanto á la famosa cuestión de las especies intelectuales, parece no admitir más que las *rememorativas.* Insiste en que los actos superiores de la inteligencia tienen lugar por las *razones eternas* de las cosas; nosotros alcanzamos la luz divina, no como objeto del conocimiento, sino como el principio motor que determina en nosotros el conocimiento de las cosas creadas. Admite el conocimiento intuitivo, no sólo de los actos intelectuales ó volitivos, sino en alguna manera de la misma substancia del alma, después que por los objetos de las potencias y sentidos y sus actos respectivos hemos venido en conocimiento argüitivo de la misma alma. Así admite la frase de que el alma se conoce á sí *per essentiam suam,* lo que explica, empero, incluyendo un acto accidental ó *especie expresa.* Defiende que la razón humana llega por sus propias fuerzas á conocer la existencia de los ángeles. En cuanto á la unión del alma y el cuerpo afirma que es natural y substancial. Admite el argumento de san Anselmo para probar la existencia de Dios; refuta los argumentos de Abelardo sobre las relaciones entre la razón y la fe. Son marcadas sus tendencias místicas, y enseña que el rapto no consiste sólo en actos del entendimiento, sino muy principalmente de la voluntad *(potentia affectiva sive amativa).*

Bibliogr. M. Grabmann, *Die philosophische und theologische Erkenntnislehre des Kardinals Matthaeus von Aquasparta* (Viena, 1906); Ehrle, en *Zeitschrift für katholische Theologie,* t. VII (1883), sobre la escuela de san Buenaventura, y en *Archiv für Literatur und Kirchengeschichte des Mittelalters,* t. II y III, á propósito de *Olivi,* de los *fratricelli* y *concilio de Viena;* K. Heim, *Das Gewinheitsproblem in der systematischen Theologie* (Leipzig, 1911), sobre la teoría del conocimiento y la exposición del argumento ontológico por Mateo; Wadding, *Annales Minorum,* t. V, y t. III de *Analecta Franciscana, Chronica XXIV Generalium ordinis Minorum cum pluribus appendicibus* (Quaracchi, 1897), y las historias de Daniels, de Wulf, etc.

Mateo de Cracovia. *Biog.* Escritor y hombre de Estado, n. en Cracovia y m. en Pisa (1335–1410). Estudió en la universidad de Praga, en la que se graduó de bachiller en artes en 1355 y de doctor en 1357. En 1395 fué llamado á ocupar una cátedra en la universidad de Heidelberg, de la cual fué rector más tarde. En dicho año fué también nombrado consejero del rey Ruperto II, quien le encargó varios asuntos cerca de la Santa Sede, entre ellos el de asistir al concilio de Pisa, en el que se ratificó la elección de Gregorio XII. Escribió: *De consolatione theologiae, De modo confitendi, De puritate conscientiae, De corpore Christi,* y *De celebratione Missae.*

Bibliogr. V. Sommerland, *Ueber das Leben und Schriften des M. von K.* (Halle, 1891); Bliemetzrieder, *Matthäus v. K. etc.,* en *Stud. u. Mitteilungen aus dem Benediktiner– u. dem Cisterzienerorden,* XXV (1904), 544-56; Loffen, *Staat und Kirche in der Pfalz am Ausgange des M.* (1907); Rubezynski, *Mateusza zu Krakowa «Rationale operum divinorum»,* en las *Memorias de la Academia de Cracovia,* t. XV (1910).

Mateo de Edesa. *Biog.* Monje y cronista armenio, m. en 1144, cuando los turcos se apoderaron de Edesa. Dejó una interesante historia de Armenia, Siria y regiones limítrofes (942–1132), que fué continuada por Guillermo *el Sacerdote.* Saint-Martin ha traducido un fragmento de ella con el título de *Détails historiques de la première expedition des chrétiens dans la Palestine sous l'empereur Zimiscés.*

Mateo de Escouchy ó de Coussy. *Biog.* Cronista y religioso francés del siglo XV, n. en Quesnay-le-Comte. Continuó la crónica de Mons Tulet á partir de 1414, y redactó la historia de una parte del reinado de Carlos VII.

Mateo de Giovenazzo, más conocido como Spinelli (Mateo de Giovenazzo). V. este artículo.

Mateo de París. *Biog.* Religioso benedictino inglés, monje del monasterio de San Albano y escritor del siglo XIII, m. en 1259. Distinguióse en su tiem-

po, según testimonio de los escritores, como poeta elegante, orador fecundo, filósofo sutil, no despreciable matemático, teólogo sólido y, sobre todo, como historiador, cuyas obras le alcanzaron gran renombre. Los modernos juzgan diferentemente á este autor, no sólo por razón de la credulidad de muchas historias (cosa propia de la época), sino por hablar con menos respeto de los papas y de las órdenes mendicantes, por lo cual creen algunos que sus escritos han sido interpolados por los herejes. Compuso MATEO unos *Annales* ó *Historia major* desde el principio del mundo hasta su tiempo, aprovechándose de los escritos de otros, especialmente de Rogerio de Wendovera, monje del mismo cenobio, m. en 1236 (Londres, 1571, Zurich, 1589, y Londres, 1640 y 1684). Después hizo MATEO un compendio que se intitula *Historia minor,* que es una historia de los ingleses, continuada después por un discípulo suyo, y dada á luz por Federico Madden (Londres, 1866-1869). Hizo también una *Abbreviatio chronicorum Angliae* (años 1000-1255), obra parecida á la precedente, *Vitae duorum Offarum,* impresas por Wats (ediciones citadas). Por fin, Ziegelbauer le atribuye, con otros, una *Descriptio Mundi,* ó tabla geográfica, hecha con mucha rudeza é imperfección.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei lit. Ord. S. Bened.* (t. IV); Hurter, *Nomenclator liter.* (t. IV; ed. Innsbruck, 1899); Luard, *Mathaei Parisiensis Chronica major.*

MATEO DER LOLLARD. *Biog.* Es un hereje poco conocido del siglo XIV, que obtuvo algunos partidarios en los Países Bajos. Expuso su teoría en 20 proposiciones sobre la humanidad y divinidad de Jesucristo, los Sacramentos y el purgatorio. No procedía teóricamente y no se halla su parentesco con herejías más conocidas. Dogmatizaba sobre cosas prácticas y á manera de alumbrado, teniéndose en su predicación por más inspirado para enseñar al mundo que los apóstoles. El obispo de Utrecht, Floris de Wevelinchoven, quiso proceder contra él, mas se lo impidió la muerte, que sobrevino inesperadamente al heresiarca. No obstante, se le condenó á que su cadáver fuese entregado á las llamas. La secta no había echado raíces y desapareció.

MATEO DE VENDÔME. *Biog.* Ilustre abad benedictino, n. hacia 1210. El primer hecho de su vida que se conoce es que en 1258 era abad del monasterio de San Dionisio de París, y á partir de entonces fué uno de los personajes más salientes en la historia de Francia de su tiempo. En efecto, confesor de san Luis, era al mismo tiempo su más íntimo consejero; y cuando pasó el rey á Tierra Santa al frente de su cruzada, dejó á su confesor en gran parte encargado de la Regencia. Esta confianza que en él había puesto san Luis la continuó Felipe III, en cuyo reinado figura este abad al frente de los negocios públicos, y á la muerte del rey, fué de nuevo señalado como regente. Por su parte mostró MATEO desprendimiento en no querer aceptar ninguno de los obispados que su alto puesto en la corte le podía proporcionar y que en realidad le ofrecieron. M. el 25 de Septiembre de 1286. Se ha confundido con este abad otro MATEO DE VENDÔME (V. MATEO VINDOCINENSE), que ni fué abad, y ni siquiera benedictino, y que vivió un siglo antes, y que alguno sin más ha llamado abad de Vendôme. De sus escritos se saca que era de origen ilustre, de este nombre, y que estudió en París y Orleáns. Lo que le dió á conocer fué un poema religioso sobre la historia de Tobías, padre é hijo, que compuso en la ciudad de *Martinópolis,* dice, designando á Tours. Murió á fines del siglo XII. Su obra, escrita en dísticos latinos, es desaliñada, de estilo pobre, versos llenos de ripios, con muchas intempestivas digresiones y superfluidades. Y peor que su pobreza son los adornos con que la quiso el autor engalanar. Hay juegos de palabra para repetir una misma cosa hasta seis veces, sin añadir nada al concepto. Tiene escrúpulo en usar entera la palabra *Hasmodeus,* con que la Escritura designa el espíritu del mal, hablando de la muerte de los esposos de Sara; y pone *Hasmo,* porque acabar con *deus* para él sería profanar el santo nombre de Dios. Pero por su originalidad el poema se reimprimió muchas veces en Lyón desde 1489, y también se editó en Basilea y en Brema (1642). MATEO DE VENDÔME dejó manuscritas otras obras: *Píramo y Thisbe, De glorioso milite, Milonis, Summula de schematibus et coloribus sermonum, De arte versificatoria,* etc., como puede verse en el t. XV de la *Histoire Littéraire de la France* (París, 1869).

MATEO DE WESTMÍNSTER. *Biog.* Pretendido autor de una crónica titulada *Flores historiarum per Matthaeum Westmonasteriensem collecti,* que va desde la creación del mundo hasta los principios del reinado de Eduardo III. Según algunos críticos, el autor de dicha crónica fué Roger de Vendower, monje benedictino inglés, m. en 1307, mientras que otros aseguran que las *Flores historiarum* son una obra colectiva redactada en el monasterio de Saint Alban hasta 1265 y desde esta fecha hasta 1377. La segunda parte, de gran valor histórico, constituye una continuación de la crónica de París. La mejor edición es la publicada por Luard en *Rolls Series* (Londres, 1890), ya que la del arzobispo Parker se considera como la obra de un falsario.

MATEO Y LOZANO (RAMÓN). *Biog.* Militar español, n. en Monreal del Campo en 1783. Pertenecía á una distinguida familia y se había doctorado ya en ambos derechos, cuando, llevado de su amor á la patria, abandonó carrera y posición para ingresar como voluntario en el ejército (1808). Nombrado teniente de la 8.ª compañía del primer tercio de voluntarios de Daroca, asistió al primer sitio de Zaragoza, donde obtuvo el real despacho de subteniente de ingenieros, previo examen. Durante el segundo sitio de aquella ciudad resultó gravemente herido, y hecho prisionero después de la capitulación, consiguió escaparse y se presentó al general Blake, en Reus, siendo destinado al ejército de operaciones de Cataluña. Hecho prisionero en Tortosa, pudo también fugarse y se presentó á los ingleses, quienes le facilitaron los medios para regresar á su patria.

MATEO VINDOCINENSE. *Biog.* Llamóse así porque era natural de Vendôme, nacido de familia noble, emparentada con la de los Borbones. Abrazó la vida monástica el año 1159, y m. á fines del siglo XII. Consérvanse de él una *Paraphrasis metrica in Librum Tobiae,* y *Carmina varia,* que publicó Migne en *Patrol. latina* (t. CCV). Algunos confunden á este autor con otro personaje del mismo nombre que fué también monje, abad de San Dionisio de París y regente del reino en tiempo de Luis IX *el Santo,* y después ministro de su hijo Felipe III (m. en 1286).

MATEOGILA. *Geog.* Cortijada de la prov. de Ciudad Real, mun. de Villahermosa.

MATEOLOGÍA. (Etim.—Del gr. *mataios,* vanidoso, fútil, y *lógos,* tratado.) f. Vana investigación

ó trabajo inútil de los que se proponen explicar lo que está fuera del alcance del entendimiento humano. *Deriv.* **Mateológico, ca.**

MATEÓLOGO, GA. m. y f. Persona que se dedica á la mateología.

MATEOLOSA (La). *Geog.* Montaña de Honduras, dep. de Comayagua, mun. de La Libertad.

MATEOS (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Granada, mun. de Almuñécar.

Mateos (Esteban). *Biog.* Escritor y sacerdote mejicano, n. en Cuernavaca. Fué párroco de Coyuca y de Acapetlahuayan, y escribió: *Veintidós cartas bastantemente eruditas sobre asuntos sagrados y profanos, Varios epigramas latinos, Oratio in laudes concepcionis Deiparae,* y algunas comedias.

Mateos (Juan Antonio). *Biog.* Novelista y autor dramático mejicano, del siglo XIX. Fué periodista en sus principios; más tarde se ensayó en la poesía lírica, sobresaliendo en el género. Tiene una serie de obras dramáticas, que se han representado con gran aplauso, y como novelista, ha dejado el pabellón bien puesto con sus producciones: *El sol de Mayo, Sacerdote y caudillo, El cerro de las campanas,* y otras. Ha sido miembro del Congreso en varias legislaturas.

Mateos Gago (Francisco). *Biog.* Sacerdote, pedagogo, arqueólogo y crítico español, n. en Grazalema en 1827 y m. en Sevilla en 1890. Comenzó sus estudios privadamente y en 1840 se trasladó á Sevilla, donde continuó su carrera cursando filosofía, jurisprudencia y teología con gran brillantez. Tomó el grado de doctor en teología en la universidad de Granada, confirmó el título en Madrid en 1857, y ganó en oposiciones la cátedra de teología dogmática en la universidad de Sevilla. En 1876 se licenció en la Facultad de filosofía y letras. Llegada la restauración, solicitó permutar la condición de excedente en que, por supresión de la Facultad de teología, había quedado, por la de catedrático de hebreo. Fué vicerrector del seminario de Cádiz, y, perteneciendo al claustro universitario, fué catedrático de latín de los seminarios locales de San Isidro y de San Francisco Javier, habiendo desempeñado, además, en diversas ocasiones, el cargo de vocal y presidente de Tribunales de oposiciones á cátedras de Institutos. Era persona, á la par que de gran talento, de suma modestia, llegando á rehusar la cruz de Beneficencia que se le otorgó por servicios prestados durante el cólera de 1865, y en 1868 renunció al nombramiento de teólogo del Concilio Vaticano que le otorgara Pío IX. Era académico de la de San Fernando, fundador de la Sociedad Arqueólogica Sevillana, individuo de la Comisión de Monumentos, de la Real Academia Española y de la de los Arcades de Roma. Imprimiéronse sus obras en siete vols. con el título de *Opúsculos,* publicando aparte su *Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea,* que escribió para la enseñanza. En el concepto de polemista católico y de apologista popular de las verdades del cristianismo, ocupa uno de los lugares más preeminentes de España. Pertrechado de una erudición solidísima y dotado de una lógica tan persuasiva como irrebatible, logró pulverizar todos los errores y sofismas que contra la fe cristiana difundieron los escritores adictos á la revolución de Septiembre. Son famosas sus réplicas á los escritos de Castelar aceptando la fábula de la Papisa Juana, lo mismo que la exposición que hizo Gago de los textos de la Sagrada Escritura tergiversados por el mismo Castelar (V.).

Mateos Murillo (Antonio). *Biog.* Presbítero, abogado y escritor español, de Jerez de la Frontera, que vivió en el siglo XVIII. Aun cuando muy versado en todos los géneros literarios, se dedicó preferentemente á los estudios histórico-cronológicos, sobresaliendo en ellos. Pertenecía á la Real Academia de la Historia. Murió en Madrid en 1791. Escribió: *Disertación histórico-cronológica en la que se trata de los progresos que ha tenido desde su origen la M. N. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera, hasta la entrada de los árabes en la España* (Madrid, 1753); *Juicio que ha formado en razón de unas lápidas nuevamente descubiertas en la ciudad de Jerez de la Frontera* (Madrid, 1753), *Clave de ferias ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España, útil para jueces, abogados, archiveros y demás personas que lean historias y usen privilegios, instrumentos ú otras memorias antiguas* (Madrid, 1760), y *Reparos que podian tenerse presentes al tiempo de la revisión de la obra de D. Tomás Guseme, titulada «Desconfianzas Críticas»,* manuscrito fechado en Madrid en 1760. Dejó, asimismo, numerosos materiales para una obra de cronología, que se hallan en la Academia de la Historia, y una colección de apuntes y documentos, que se conservan allí mismo.

Mater Purissima, por Morelli
(Colección del príncipe de la Scaletta, Roma)

Mateos y Santos (Gregorio). *Biog.* Músico español, n. y m. en Madrid (1859-1910). Alumno de la Escuela Nacional de Música, obtuvo un primer premio en 1877. La capilla que dirigía en Madrid

fué durante mucho tiempo una de las más famosas por sus funciones de iglesia, y como organista de San Francisco el Grande, fué muy celebrado por sus *misas corales,* que se cantaban los domingos. Ha escrito muchas y muy inspiradas piezas para piano, música religiosa y algunas zarzuelas.

MATEOTECNIA. (Etim.—Del gr. *mataios,* vano, fútil, y *techne,* arte, ciencia.) f. Ciencia vana, fútil ó fantástica.

MATEOTÉCNICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo á la mateotecnia. ‖ m. y f. Persona que profesa esta falsa ciencia.

MATEPUISE ó MONTEPUES. *Geog.* Río de la colonia portuguesa de Mozambique. dist. de Cabo Delgado; nace en el paralelo 13° 25′ S. y al E. del meridiano 38° E., se dirige al NE. y des. en el mar de las Indias, al S. de Ibo.

MATER. Voz latina que significa madre.

MATER DOLOROSA. *(Madre afligida.)* Representación de la Virgen María al pie de la cruz. U. en sentido figurado: «Esta mujer parece una *Mater dolorosa*».

MATER DOLOROSA. *B. art.* Imagen representando la Virgen María, al pie de la Cruz, interpretando las sublimes palabras del *Stabat Mater.* Se denominan en España *Dolorosas* las imágenes de la Virgen aislada, llorando la muerte de Cristo. El Museo del Prado, de Madrid, posee representaciones de la Virgen de los Dolores, pintadas por Morales (núm. 942 del Catálogo moderno), Murillo (núm. 977) y dos pintadas por Ticiano (núms. 443 y 444). Son notables por su valor artístico, y se han reproducido otras *Dolorosas* originales de Cranach, Metsys, Dolci, Sassoferrato, Solimena, Solario, Ribera, Le Brun, Flaudrin, Delaroche, Tissot y muchos otros. Asimismo son célebres las *Dolorosas* esculpidas en madera que se veneran en muchísimos templos de España. V. los grabados del tomo XVIII (2.ª parte), págs. 1,789, 1,790 y 1,791.

Mater Dolorosa, por Guido Reni. (Galería Corsini, Roma)

MATER MATUTA. *Mit.* Divinidad romana, personificación de la bienhechora luz matutina y que, como todas las divinidades femeninas de este carácter, lleva consigo la idea de alumbramiento, de maternidad, como ocurría con Juno *Lucina,* que presidía las funciones de esta clase, y que tenía en Roma, en el mercado de las legumbres, donde se la veneraba en calidad de *Matuta.* MATER MATUTA es,

Mater Dolorosa, por José Ribera *el Españoleto*
Obra fechada en 1638. (Galería Real de Cassel)

por tanto, una especie de desdoblamiento de Juno en tanto que hace brillar en el cielo la luna nueva, que influye sobre la mujer encinta. MATER MATUTA se llamaba también *Matralia* y este era el nombre de las fiestas que anualmente celebraban en su honor las matronas romanas el 11 de Junio, después de las *vestalias.* El epíteto de *Mater* indica la antigüedad de su culto, pues en la religión griega y más particularmente en la romana *mater* y *pater* eran vocablos honoríficos tanto más frecuentes cuanto más se aproxima á los orígenes de dichas religiones. Todos los intérpretes de la voz *Matuta* coinciden en relacionarla con *matutinus, maturus,* llegando á *mane, manus* y *manis* (V. MANES). En los tiempos históricos tenía MATER MATUTA un templo en Roma, en el *Forum boarium,* dedicado por Servio Tulio, según las referencias históricas, aunque el culto á esta deidad era mucho más antiguo y figuraba ya en las instituciones religiosas atribuídas al rey Numa. Los griegos reconocieron en *Matuta* su *Ilicia,* por su carácter primitivo, al que más tarde se unió el de divinidad marítima y protectora de los navegantes. El hecho de que Matuta, divinidad genuinamente romana, llegara con el tiempo á tener carácter marítimo, se explica por estar considerada desde muy antiguo como madre de Portunus, el cual, en su origen, no era más que el genio de la habitación sedentaria que tenía como atributo una llave; y el mismo Jano recibía culto con el nombre de Jano Portuno. El hijo de MATER MATUTA llegó á adquirir carácter distinto y á ser un genio marino debido á los progresos de la navegación en las costas del Lacio y en la embocadura del Tíber. A su vez las divinidades del cielo claro como MATUTA, eran, tanto entre los griegos como entre los romanos, relacionadas con todo lo perteneciente á la navegación. La asimilación de Matuta ocurrió al volver de la conquista de Cerdeña T. Sempronio Graco, el año 396

a. de J. C. y por entonces debió efectuarse la identificación de MATUTA con la deidad griega Ino-Leucotea y de su hijo Portunus con Palemón-Melquertes (V. MELUERTES). Esta identificación hizo que el pueblo atribuyera á MATUTA el carácter que Ino-Leucotea tenía en la tragedia griega, en la que era una de las heroínas preferidas. La nueva condición marina de MATUTA no eclipsó á la antigua como lo prueba la situación de sus templos, pues salvo el de Pirgi en Etruria y el de Pisaurum en Umbría, próximos al mar, los demás estaban en países montañosos como el de Benevento en el Samnio, los de Preneste y Cora en la parte más quebrada del Lacio, etcétera, siendo el más célebre, fuera de Roma, el de Satrico en los Volscos. En el templo de MATUTA no podían penetrar más que las mujeres casadas y no tenían derecho á tocar á la imagen más que las que lo estuvieran en primeras nupcias. Las matronas romanas rogaban á la diosa, más que por sus propios hijos, por sus sobrinos, lo que concuerda con la exaltación romana que se hacía de los cuidados por las mujeres á los hijos de sus hermanas y hermanos, comprobada por varios testimonios históricos y legendarios y que hace tener al culto de MATER MATUTA cierta relación con el de *Juno Sororia*. Fuera de Italia no hay señales de que se adorara á MATUTA, si se exceptúa una inscripción votiva descubierta en Berite, de Siria, en la que se refiere que dos mujeres, de nombre latino, habían dedicado un altar común á MATUTA y á Juno.

Bibliogr. Reber, *Ruinen der Stadt Rom.*; Preller-Jordan, *Roem. Myth*; Becker, *Topographie*; Klausen, *Aeneas und die Penaten*.

MATERA. f. ant. MADERA.

MATERA. *Mil. ant.* Entre los latinos significaba una especie de pica ó dardo grande. Algunos opinan que esta voz es corrupción de *machera*.

MATERA. *Geog.* Dist. de Italia, prov. de Potenza. Tiene 3,017 kms.^{2} con 112,300 h., y comprende 22 mun. Su cab. es la ciudad del mismo nombre, sit. junto á un afl. del Bardano, parte en una pintoresca meseta y parte en varias alturas que la rodean; 17,500 h. Entre sus e. notables figuran la catedral, que remata en una elevada flecha, la iglesia de San Pietro Barisano, enteramente abierta en la roca, y el castillo. Posee varias instituciones de beneficencia, liceo, gimnasio, escuela técnica y seminario, y es sede episcopal dependiente de la archidiócesis de Acerenza y Matera. Consiste su industria en la fab. de pastas, prensas de aceite y en la extracción de piedra de sus canteras.

MATERBORN. *Geog.* Pobl. de Alemania, reino de Prusia, prov. del Rhin, regencia de Düsseldorf, círc. de Cleves, en el Keichswald; 1,400 h. Templo evangélico. Escuelas para niños y niñas.

MATERES ó LAS MADRES. *Mit.* Diosas á las que se rendía un culto particular en Engión (Sicilia). Se supone que eran las ninfas que cuidaron á Júpiter en su niñez, ó sea Neda, Tisva y Agno.

MATERIA. F. Matière. — It., P. y C. Materia. — In. Matter. — A. Stoff, Materie. — E. Materio. (Etim. — De igual voz latina.) f. Substancia extensa é impenetrable, capaz de recibir toda especie de formas. ‖ Substancia de las cosas, consideradas con respecto á un agente determinado. *La leña es* MATERIA *del fuego*. ‖ Muestra de letra que en la escuela imitan y copian los niños para aprender á escribir. ‖ PUS. ‖ fig. Cualquier punto ó negocio de que se trata. *Esa es* MATERIA *larga*. ‖ Asunto de que se compone una obra literaria, científica, etc. ‖ fig. Causa, ocasión motivo.

MATERIA ANIMAL. La que entra en la composición de los animales.

MATERIA CAÓTICA. *Geol.* Materia que ha permanecido en estado molecular.

MATERIA DE ESTADO. Todo lo que pertenece al gobierno, conservación, aumento y reputación de los Estados.

MATERIA DEL SACRAMENTO. Aquella cosa ó instrumento, física ó moralmente sensible, y la acción aplicativa de ella á la forma, por la cual se significa el efecto propio del sacramento; como en el bautismo el agua natural y la ablución; en la penitencia, los pecados cometidos después del bautismo y los actos del penitente, contrición, confesión y satisfacción, y así en los demás sacramentos.

MATERIA FARMACÉUTICA. Estudio de los productos naturales usados como medicamentos. Se llama también *farmacognosia*, y algunos lo han denominado también *farmacología*, aunque esta palabra se usa también con otro significado (V. las voces correspondientes).

MATERIA MÉDICA. Conjunto de los cuerpos orgánicos é inorgánicos de los cuales se sacan los medicamentos. ‖ Parte de la terapéutica que estudia los medicamentos.

MATERIA PARVA. Cantidad pequeña de una cosa, y más particularmente corto alimento que se permite tomar por la mañana en los días de ayuno.

MATERIA PRÓXIMA DEL SACRAMENTO. Acción con que, aplicada la materia remota á la forma, se hace el sacramento. Dícese próxima porque entre ella y la forma no media otra cosa.

MATERIA REMOTA DEL SACRAMENTO. Instrumento ó cosa, física ó moralmente sensible, con que, aplicándose á la forma, por medio de la acción, se hace el sacramento. Dícese remota, porque la acción aplicativa media entre ella y la forma.

MATERIA UNITIVA. En las artes se dice algunas veces del cemento, betún, etc., que sirve para unir entre sí materiales diversos.

PRIMERA MATERIA. Cada una de las que se consideran principalmente necesarias para las labores de una industria ó fabricación. *Para una fábrica de hilados* son PRIMERAS MATERIAS *el lino, el cáñamo ó el algodón en rama*.

COCER, ó COCERSE, LAS MATERIAS. fr. Llegar á corromperse del todo los humores que hay en las heridas, llagas ó apostemas, hasta ponerse en estado de reventar ó de poderse abrir. ‖ EN MATERIA DE. loc. En asunto de, tratándose de. ‖ ENTRAR EN MATERIA. fr. Empezar á tratar de ella de intento.

MATERIA. *Der.* Aquello sobre que recae una relación jurídica, ó sea la cosa ó servicio objeto de ésta (V. DERECHO y COSA). ‖ También la relación jurídica ó asunto sobre que versa un pleito ó causa.

MATERIA. *Filos.* En su concepto vulgar se confunde con la substancia material (V. SUBSTANCIA), ó con el cuerpo (V. CUERPO). En este sentido se contrapone al espíritu. Pero no es preciso atender al espíritu para formarse cabal idea de la materia, pues el conocimiento de ésta es más inmediato que el de aquél. Entrando en la investigación de la materia en sí, ante todo se presenta la doctrina de los filósofos, que coinciden en su explicación de la esencia de la materia, con la idea vulgar de que es toda la substancia corpórea. Estos son los atomistas (V. ATOMISMO). Los demás filósofos han entrado desde los

tiempos antiguos en profundas investigaciones para explicar lo que es en sí la materia. Se reducen á dos los sistemas principales que de este estudio han surgido. El *Dinamismo* y el *Hilomorfismo*. En el dinamismo la materia desaparece, pasando á la categoría de mero fenómeno (V. Dinamismo). Al contrario en el hilomorfismo, en que forma una parte principal del sistema. En él, fuera de otras divisiones menos importantes, se considera la materia prima y la segunda. La segunda es el compuesto de dos partes substanciales que se denominan *Materia prima* y *Forma substancial*. Lo principal en el estudio de la primera de estas dos partes, propio de este lugar, es: 1) Su existencia; 2) Su estricto concepto; 3) Su unidad en el universo; y 4) Su relación con la forma...

1) La idea de esta materia primera, indispensable para poder probar su existencia antes de discutir su naturaleza, es la de un algo substancial, sujeto en que se apoya inmediatamente la cuantidad, y último substrato de los cuerpos en las más íntimas transformaciones que en sí nos manifiestan. Que este algo substancial deba existir en los cuerpos, desde Aristóteles acá se prueba por el hecho de las mutaciones substanciales, muy difíciles antes de concebir por el atraso de la química y muy fáciles ahora. Es el caso de la transformación que deben sufrir el oxígeno y el hidrógeno para venir á resolverse en agua (V. Mutación). Como esta mutación no ha sido una suma de un aniquilamiento de los dos cuerpos que antes teníamos y una creación del agua que nos queda, sino que ha permanecido algo substancial de lo que antes teníamos (en lo cual conviene todo el mundo), si luego llamamos materia primera este residuo, quedará probada la existencia de ésta, según aquel vulgar concepto, admitido por punto de partida. Porque evidentemente esta parte substancial que nos queda conserva en sí la cuantidad que antes teníamos, y sin ninguna duda es el último elemento de los cuerpos en cuestión, y sujeto de sus más íntimas transformaciones. Los antiguos, por su ignorancia de los verdaderos elementos químicos, no tenían un argumento tan perentorio, pero todavía vislumbrando de una manera general la interminable serie de transformaciones corpóreas que llegan hasta la más íntima realidad de la substancia sensible, no dejaban de apoyarse en él (V. Suárez, *Disputatio metaphysica*, XIII, sección I). Y aun les quedaba otro en el fondo idéntico, pero conocido con términos distintos. Era el fundado en el fenómeno de la digestión, por la cual el alimento pasa á ser de la substancia del animal que lo digiere. También aquí hay verdadera transformación substancial sin propio aniquilamiento ni creación. Dígase lo mismo de la increíble multitud de fenómenos de generación animal. Todo lo cual prueba que la existencia de esta materia, según el concepto aquí considerado, es un hecho científicamente cierto.

2) Ni es menester para explicarla, insistir en que es substancial, en que si en algo se tropezase sería con las dificultades generales al conocimiento de toda substancia. Más complicación trae el que se haya de decir consiguientemente á los argumentos que prueban su realidad, que es una substancia incompleta, pero aun en el caso que la dificultad que esto importa destruyese el concepto de substancia incompleta; por la fuerza de los argumentos, quedaría en pie la existencia de la materia, debiéndose negar en tal hipótesis que las transformaciones de los cuerpos sean substanciales; y quedaría probado el *atomismo* en oposición al *dinamismo*, de lo que cada día se está más lejos (V. Substancia). Así que la materia primera es una substancia incompleta en orden al menos á su existencia natural, necesitándose para que exista de otro elemento substancial, que se denomina *forma* (V. este art.). Además, por la misma razón con que hemos llegado á su existencia, vemos que la materia desempeña en el cuerpo sujeto á transformaciones substanciales, el oficio de sujeto, en el sentido primitivo de esta palabra, que viene del latín *subjacere*, estar debajo, y por ende, sustentar, ó servir de base, ó tener capacidad de recibir en sí, como si fuera un recipiente. Y de aquí resulta lo que en el concepto propio de la materia primera importa más serias dificultades de orden metafísico, no del físico ó científico, pues éstas todas se reducen á la explicación de los fenómenos de la mutación substancial. Entrando, pues, en el orden metafísico, se ha de considerar á la materia primera como un puro sostén en orden á la existencia de las formas, que son principio íntimo ó radical de las propiedades de los cuerpos en cuanto extensos, pues á sólo esto la reducen las pruebas de su existencia. En lenguaje técnico, se expresa esto llamando á la materia *pura potencia*, se entiende receptiva. Y aunque no todos interpreten así el calificativo *pura*, es lo más lógico hacerlo dadas las pruebas. Porque entenderlo, significando que la materia sea como un mero posible, es por lo mismo negar su realidad contra lo probado. Del mismo modo parece contrario á la afirmación de la materia primera, negar su existencia propia y distinta de la de la forma, lo que hace toda la autorizadísima escuela llamada *Tomista*. Por esta misma divergencia que, en una cosa tan íntima á la realidad de la materia, existe, se comprende cuán lejos está el ingenio humano de formarse un concepto estrictamente propio de lo que es en sí la materia, por algo positivo. Unicamente por vía de negaciones y por comparación con la forma, la cuantidad, etc., llegamos á tener de ella una idea que se puede llamar propia, en cuanto nos sirve para distinguirla de todo lo demás. Es un caso clásico de las dificultades de comprensión filosófica, que exageradas conducen al agnosticismo de Kant. La razón fría, ni admite un conocimiento adecuado de lo que es en sí la materia, ni niega toda inteligencia de su realidad objetiva, pues queda probada su existencia con un *minimum* al menos de propiedades.

3) Y aun una de las propiedades de esta materia en su último concepto tan abstracta y discutida entre atomistas, dinamistas y escolásticos, resalta no sólo con la luz de una excelente teoría metafísica, sino con la claridad de una verdad científicamente probada. Es su unidad. Y es innegable que en su esencia es sólo una la materia en el mundo que habitamos. Porque en primer lugar es la misma la materia primera que entra en el oxígeno y en el hidrógeno, de lo que no deja ninguna duda la homogeneidad de la materia del agua que de la mezcla de entrambos elementos resulta. Y conocida la igualdad de la naturaleza de la materia del oxígeno y del hidrógeno, hemos de concluir la igualdad de la materia que se halla en todos los demás elementos. Porque de una manera general se puede afirmar que todos los demás cuerpos simples se pueden mezclar con alguno de aquellos dos que tienen materia de una misma naturaleza, y en todas estas mezclas la masa resultante es también homogénea, de donde resulta que la materia de todos los demás cuerpos simples existentes en nuestro

planeta, tienen una materia de la misma naturaleza de la del oxígeno ó hidrógeno, por lo que, según el principio de identidad, queda demostrado que todos los cuerpos simples, y por tanto lo mismo los compuestos en quienes permanece, tienen una materia primera específicamente la misma. Con una seguridad igual se extiende la afirmación á la homogeneidad de la materia universalmente considerada, esto es, incluyendo también los cuerpos celestes. La prueba del hecho la da el análisis espectral de los astros, que nos da á conocer en los mismos en general cuerpos existentes en la Tierra; de donde, dada la uniformidad que reina en las leyes del universo, la razón descansa en la afirmación absoluta de la unidad, aunque fuera en absoluto posible descubrir un día en una estrella algún elemento que no se encuentre entre los terrestres. Aristóteles, no contando con un medio tan poderoso de investigación, y por el error que cometió defendiendo que la materia es eterna, tuvo que decir que la materia celeste era incorruptible, y por lo mismo la supuso diferente en especie de la terrestre. La misma falsa hipótesis había dominado hasta los tiempos modernos entre iniciados y profanos en la ciencia metafísica.

4) La relación de la materia primera con la otra parte constitutiva de los cuerpos, se expresa diciéndose que la materia tiene apetito innato de la forma; esto es, capacidad y tendencia natural para recibirla en sí. Es esta una relación trascendental, es decir, que el mismo ser de la materia primera, su esencia íntima, es una tendencia á sustentar la forma. Por la unidad de la materia demostrada en todos los cuerpos, consta que esta relación trascendental de cada porción de materia á la forma, no estará de hecho determinada para cada una de las muchas formas que en realidad puede recibir supuestas las necesarias disposiciones, pues no puede al mismo tiempo tener una materia determinada las contrarias disposiciones que se requieren para recibir las formas todas de que es capaz. En esta manera de representar generalmente que la materia se relaciona intrínsecamente con la forma que la completa, convienen los escolásticos. Son encontrados ya sus pareceres al responder á la cuestión, si podría Dios por milagro sustentar en su ser la materia sin ninguna forma. La divergencia depende de la teoría acerca de la existencia de la materia. Los que con Suárez (l. c.) dicen muy verosímilmente que la tiene propia, afirman que Dios podría hacer semejante milagro. Al contrario los que niegan dicha existencia. Otra cuestión, renovada estos últimos años entre los escolásticos, referente á la relación de la materia con la forma, es la de averiguar si la materia individualiza la forma. Los llamados tomistas sostienen que es una de las doctrinas fundamentales de la filosofía de santo Tomás, que la materia es el principio de individuación; los demás filósofos católicos continúan defendiendo desde hace siglos que ante la razón son de escasa fuerza los argumentos que se aducen para persuadir esta hipótesis. V. Individuación (Principio de).

Materia. *Fís.* Materia es toda extensión en que puede localizarse una transformación de la energía. Esta definición exige como previa la de energía. Como tal entendemos en términos latos todo lo susceptible de dar lugar á un trabajo, ó si se quiere, á su vez capaz de provocar con el tiempo, una configuración diversa de los elementos del sistema que se considere. La energía adopta diferentes formas: eléctrica, calorífica, luminosa, mecánica, etc. Las transformaciones de estas formas de la energía unas en otras tienen lugar en el seno de la materia. En estas transformaciones la energía se define ya en términos más precisos como una función de los elementos determinativos del sistema, función cuyo valor numérico permanece invariable durante la transformación. Así la oxidación del hidrógeno puede dar lugar á luz, calor y energía mecánica; el salto de agua puede transformarse en energía eléctrica, en ondas hertzianas, etc.

1. — *Estructura general*

Desde muy antiguo se ha discutido sobre si la materia es de naturaleza continua ó discreta. Esta última viene adoptada por la teoría molecular. La teoría molecular ofrece ventajas notables para la explicación de ciertos fenómenos físicos. Según ella, la materia se compone de partículas muy pequeñas, llamadas moléculas. Una molécula es algo distinto de la asociación de moléculas. En el conjunto formado por varias moléculas, es característico de las propiedades del conjunto la posición relativa de las moléculas, sus estados de movimiento, etc., etc. Frente á la teoría molecular, la teoría de la constitución continua de la materia supone que incluso en las menores partículas que puedan imaginarse de la misma, se conservan todas y cada una de las propiedades de la materia.

Ahora bien, pueden obtenerse capas sumamente tenues, de aceite, por ejemplo, extendiéndolo en mancha sobre agua, ó de metal depositado por electrólisis sobre platino muy puro mediante una corriente muy débil; y resulta que mientras esta capa excede en espesor de una millonésima de milímetro (milimicra), las propiedades esenciales de la materia se conservan, pero si el espesor es menor, se alteran. De varios experimentos con débiles capas metálicas se ha venido á calcular el diámetro de la molécula en décimas de milimicra.

Un argumento á favor de la teoría molecular de la materia se encuentra en la transparencia y opacidad de los cuerpos. Un cuerpo puro y continuo debiera ser transparente. Un cuerpo lleno de partículas difracta la luz y la dispersa. Así puede explicarse el azul del cielo, por la perturbación que experimentan las ondas luminosas al pasar entre las moléculas del aire. Lord Rayleigh ha podido calcular, valiéndose de distintos ensayos y experimentos, el número de moléculas que hay por centímetro cúbico de aire, hallando que á 0° y 760 mm. de presión hay 24,7 trillones de moléculas. La teoría del color azul del cielo á base de la existencia de moléculas difractantes se encuentra en la voz Cielo (V.).

Un argumento á favor de la teoría molecular se halla en la ionización. Al hacerse un gas conductor de la electricidad, admitimos que se forman en su interior *iones*. Estos iones pueden provocarse por la descarga catódica, por ejemplo. Que los iones son moléculas cargadas de electricidad, puede ponerse de manifiesto de varias maneras, v. gr., provocando á su alrededor una condensación (V. experimento de Wilson en *Electricidad*), siguiendo en el ultramicroscopio la figura de difracción de partículas (v. gr., en el experimento de Millikan, V. Electricidad), etc.

El centelleo de la blenda de sidot, al sufrir el bombardeo de moléculas de helio en forma de partículas α, es otra prueba de la realidad molecular.

El movimiento browniano (V. Browniano) de partículas microscópicas y ultramicroscópicas, pone de manifiesto los choques que reciben de las moléculas en movimiento.

También parece indicar la realidad ó presencia de divisiones muy pequeñas, discretas, de la materia, la difracción de los rayos X, que son ondas inmateriales de energía, á través de cristales. Una placa fotográfica impresionada por reflexión ó transparencia, presenta diversas manchas, regularmente distribuídas, que vienen á ser como la sombra de las moléculas.

Y no solamente la materia se nos presenta de naturaleza discreta, sino también la electricidad, el magnetismo y la energía de la radiación. V. estas palabras.

2. — *El átomo*

Para Demócrito, la división de la materia tiene un límite. La última parte, la indivisible, la llama *atomon,* átomo. Los procesos de la química se explican con gran facilidad partiendo de la noción del átomo, y suponiendo que la molécula es un compuesto de átomos, de agrupación variable, así como en número distinto. Antiguamente se distinguía entre molécula y átomo por la circunstancia de ser aquélla indestructible por agentes físicos, como calor, luz, electricidad, fuerzas mecánicas, necesitándose de agentes químicos para modificar, substituir y transferir las agrupaciones atómicas que constituyen la molécula. Hoy es más difícil establecer la divisoria entre las dos nociones, y más bien es lo que acabamos de decir un modo de definir las reacciones químicas.

En todas las transformaciones de la materia, el átomo es indestructible. (Principio de la conservación de la materia.)

Es decir, las transformaciones de la materia ocurren de modo que sólo varía la posición relativa, la agrupación de los átomos.

En esta forma el principio es defectuoso. Modernamente acaso diríamos: podrá modificarse el compuesto atómico, disgregarse la molécula en sus átomos y éste (ya no indivisible) en sus componentes, pero tal modificación no irá acompañada de una pérdida ó ganancia de la masa ponderable, definiendo esta masa á partir de la energía gravitatoria de la cual podemos deducir la de peso y de ésta la de masa ponderable (V. Gravitación.) Mas, para tal enunciado hay también algunas dificultades.

En primer lugar, el átomo ya no es hoy algo indivisible, este algo ha bajado en la escala y se presenta, si acaso, formando parte del átomo; es quizá el electrón (V. Electricidad), el núcleo positivo ó lo que haga sus veces; es acaso el magnetón; y electrón ó magnetón va unido á un campo de energía diversa de la gravitatoria.

Esta ley fundamental de la Naturaleza, la llamada ley de la conservación de la materia ó de la conservación del peso, no tiene quizá toda la fuerza que se aparentó darle en la física y química clásicas. ¿Qué ocurre, en efecto, con el peso de un electrón en estado dinámico, á grandes velocidades ó al cambiar éstas?

El peso y la inercia constituyen los invariantes macroscópicos de un cuerpo. Ambos pueden considerarse aptos para definir la masa y conducen á resultados sumamente cómodos y sencillos. El primero sirve de tipo de referencia del concepto de fuerza y el segundo del de masa (V. Masa). Además, el peso, siendo una fuerza, es proporcional á la masa. Por tal motivo se substituyen uno á otro frecuentemente.

El peso es una propiedad aditiva macroscópica de la materia que, en el principio de la conservación de la materia en sentido restricto, se lleva hasta el último límite de división. Pero sin llegar á él cesa experimentalmente la proporcionalidad entre el peso y la masa ó, por mejor decir, la masa no es igual en estado estático que en estado dinámico.

Estas consideraciones, que no podemos desarrollar aquí, y que, por lo demás, están tratadas en diversas partes de esta Enciclopedia (V. Electricidad, Masa, Optica de cuerpos móviles, etc.), son bastante complicadas.

Prescindiendo de ellas, por el momento, diremos que la química nos ha demostrado la existencia de unos 90 cuerpos simples ó átomos diversos, átomos que pesan diversamente. Por simples pesadas es posible conocer exactamente las cantidades en peso de elementos que se substituyen en las combinaciones, por ejemplo, cuanto en peso de H se desprende en la reacción de un peso dado de ClH con un peso dado de Na. O sea, cuanto en peso de Na substituye á H para un mismo elemento Cl. Estas relaciones conducen á números llamados pesos atómicos, y que son los numeradores y denominadores de los quebrados que expresan las proporciones relativas antedichas cuando para el oxígeno se toma 16. Al hidrógeno, que es el elemento más ligero, le corresponde un peso atómico igual á 1,008. Evidentemente la escala en que está expresado el número 16 es sólo circunstancial y arbitraria.

Elementos hay que se presentan en las moléculas en proporciones de átomos determinadas, así en el agua hay dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno, porque de su disociación resulta así. Decimos que el oxígeno es divalente y el hidrógeno monovalente. Elementos hay trivalentes, tetravalentes, etc., y aun los hay que son á veces divalentes á veces trivalentes ó tetravalentes. La trabazón de los átomos en la molécula es otra complicación de la misma.

El edificio molecular se presenta así compuesto por los átomos, los cuales tienen á su vez una constitución muy complicada y casi desconocida aún, como también lo es el modo de agruparse de los átomos formando moléculas.

Si se suman los pesos atómicos de los componentes de la molécula se tiene el peso molecular. Un peso en gramos equivalente al peso molecular (evaluado en las unidades que corresponden á O = 16) es la molécula gramo.

3. — *Movimientos de los componentes de la molécula*

Los componentes del átomo deben de estar en continuo movimiento como lo demuestra la luz, de naturaleza vibratoria. Quizá los átomos en la molécula tampoco están quietos; pero indudablemente las moléculas, especialmente en flúidos y gases no lo están. En una disolución, el cuerpo disuelto busca siempre las regiones más pobres en disolución; la difusión (V.) de dos líquidos diferentes conduce á su mezcla, es decir, al tránsito de las moléculas hasta lograr la homogeneidad del conjunto.

Estos movimientos son invisibles por la pequeñez de su amplitud y por la misma pequeñez de las moléculas. Pero el movimiento es de gran velocidad; especialmente si aumenta la temperatura. Cuando en

un líquido se encuentran en suspensión partículas pequeñísimas coloidales ultramicroscópicas, se las ve moverse irregularmente debido á los choques que reciben de las moléculas en movimiento. A este movimiento de aquellas partículas se le denomina movimiento de Brown (V.).

En un líquido, la molécula en movimiento no puede recorrer libremente una trayectoria de mucha longitud debido á que choca con otras moléculas. La fuerza del choque que vence la cohesión trae como consecuencia la evaporación en la superficie libre.

La cohesión es la fuerza que retiene unidas las moléculas, de origen completamente desconocido, y de leyes poco conocidas también. En los gases la cohesión está tan debilitada, que las moléculas son lanzadas fuera de la masa gaseosa y se exigen recipientes cerrados para contener el gas sobre cuyas paredes los choques de las moléculas determinan la presión del gas. V. Gas.

En los cuerpos sólidos las fuerzas de cohesión son dominantes é inmovilizan las moléculas, especialmente á bajas temperaturas. A pesar de ello, en los metales y á grandes presiones se notan fenómenos de difusión, bien es verdad que á grandes presiones un sólido puede portarse en cierto modo como un líquido. Al elevar la temperatura, las moléculas del sólido vibran, las del líquido se transportan y las de un gas arrecian en su velocidad y fuerza expansiva.

Precisamente este diverso movimiento de las moléculas, que varía con su temperatura, puede servir para definirla. Temperatura es, efectivamente, una medida de la energía cinética media de un peso determinado de substancia material.

La aplicación de las fórmulas de la mecánica (supuesta esta aplicación admisible) al movimiento de Brown, ha permitido, mediante el principio de la equirrepartición de la energía, aplicable á los movimientos irregulares y desordenados de las moléculas, calcular, partiendo de los movimientos de las partículas materiales observados en el microscopio, la energía cinética media de cada molécula y admitiendo como medida de la energía cinética media de la molécula gramo el valor de la energía calorimétrica definida á la temperatura correspondiente, por división se ha podido calcular el número de moléculas en la molécula gramo (método de Perrin).

El resultado ha sido

$$0{,}71 \times 10^{24}$$

Como en los gases las fuerzas de cohesión están muy debilitadas ó no existen, constituyen el estado más sencillo de la materia frente á los estados sólido y líquido, muchísimo más complicados.

Los gases presentan determinadas leyes relativamente sencillas. Una de ellas es la ley experimental de Avogadro, según la cual los pesos de volúmenes iguales de diversos gases á igualdad de temperatura y presión están en la relación de los pesos moleculares. Lo que conduce inmediatamente á la conclusión de que todos tienen el mismo número de moléculas. Si la presión es 760 mm., el volumen 1 cm.^{3} y la temperatura 0°, el número resultante, llamado de Lodschmidt. es

24,7 trillones

Hay aquí una comprobación y es la siguiente: Calculado el número de moléculas en una molécula gramo y el volumen que ocupa éste, se sabe el de moléculas por cm.^{3} Se obtiene para el número de Lodschmidt partiendo del dato anterior, el valor 32 trillones, lo cual es del orden del hallado antes.

Pero lo singular es que á análogos valores se llega mediante experimentos bien diversos de los del movimiento browniano, como son el azul del cielo, la difusión, la observación de la carga elemental de electricidad (V.), etc.

4. — *Series espectrales y estructura del átomo*

El átomo es un mundo de constitución muy complicada y acciones interiores desconocidas en su mayor parte. Se admite que la radiación implica una variación del estado de movimiento estacionario en alguna parte del edificio atómico, pero se conoce poco sobre el particular. Puntos de referencia acerca de la constitución del átomo ofrecen las leyes experimentales de la radiación (V.), y especialmente las rayas espectrales (V. Espectroscopia). Ambas han sido las piedras de toque en que se prueba la bondad ó falsedad de las diversas teorías del átomo.

Sabido es el estado ionizado de la materia y el valor del electrón (V. Electricidad). Una molécula neutra se admite compuesta de un núcleo rodeado por varios electrones en movimiento, como el Sol y sus planetas. La separación ó captura de electrones transforma la molécula en ión. El núcleo se supone unas 1800 veces más pequeño que el átomo de hidrógeno, el cual pesa $1{,}63 \times 10^{-24}$ gr. y con carga positiva. Los rayos canales son debidos á la convección de estos núcleos con su cortejo de electrones, pero de carga total positiva. En cambio, los electrones cuyo flujo constituye los rayos catódicos, tienen carga eléctrica negativa y cada uno transporta la misma: $1{,}56 \times 10^{-19}$ coulombs ó $4{,}69 \times 10^{-10}$ unidades electroestáticas, aunque sus velocidades pueden variar entre límites muy extensos, llegando en los rayos β del radio á alcanzar, aunque no superar, las del lumínico.

De cómo están los electrones alrededor del núcleo positivo, se sabe poco. La mayoría los imagina describiendo órbitas más ó menos estables, vibrando cada cual á su manera según la naturaleza del cuerpo á que pertenecen, moviéndose libremente en los metales, alrededor de una posición de equilibrio en los dieléctricos, etc.

Bohr imagina que la radiación tiene lugar exclusivamente en el cambio de entre dos configuraciones estables, provocado por una causa cualquiera.

Penetrar en la esencia de esta constitución atómica constituye el problema culminante de la Física moderna.

5. — *El segundo principio de la Termodinámica y la naturaleza atómica de la energía*

Los procesos naturales son todos irreversibles, por causa del rozamiento, conductibilidad calorífica, efecto Joule, etc. Esta irreversibilidad puede considerarse como una tendencia de los cuerpos á pasar á un estado más seguro, de existencia más probable.

Así, por ejemplo, si hay en un recipiente granos blancos y negros, al sacudirlo, la mezcla tiende efectivamente á gris. Al dejar caer un alfiler de longitud b sobre un papel en el que hay previamente trazadas una serie de rectas paralelas equidistantes siendo a la distancia entre dos consecutivas, la relación entre el número de casos en que el alfiler corta á alguna de

aquellas rectas y el de casos en que no corta á ninguna, tiende á

$$\frac{2b}{\pi a}$$

al repetirse el juego indefinidamente.

De esto resulta que el *azar* lleva á una *fatalidad* ó á una irreversibilidad. Inversamente, puede referirse ésta al azar y aplicarle las leyes de la probabilidad. Mas para que eso sea posible es necesario contar con un gran número de individuos elementales. El color gris de aquella mezcla será tanto más cierto cuanto más granos haya; el valor límite $\frac{2b}{\pi a}$ tanto más exacto cuantas más veces se lance el alfiler; las leyes de mortalidad y seguros necesitan que las compañías cuenten con muchos abonados.

Tal es el razonamiento profundo de Boltzmann, que introduce la idea del elemento discreto como consecuencia del segundo principio de la Termodinámica. Esta introducción se hace extensiva á la Energía (V. Radiación). Y precisamente la teoría de Planck, única hasta hoy de acuerdo con la experimentación, introduce la noción del elemento discreto en la energía, en forma de *quantum* elemental, y suponiendo que en los balances de la energía el pago (ó emisión de energía) se verifica en una moneda única sin admitir partes alícuotas de la misma. Esta moneda es proporcional á la frecuencia de la vibración emisora, siendo la constante de proporcionalidad la constante universal de Planck

$$h = 6{,}55 \times 10^{-27} \text{ erg-segundo}$$

Bibliogr. Lord Kelvin, *Baltimore Lectures in Molecular Dynamics* (Londres, 1904); Mie, *Moleküle, Atome Weltäther* (Leipzig, 1911); Dalton, *Grundlagen der Atomtheorie* (Leipzig, 1889); Nernst, *Traité de Chimie générale* (París, 1911); Boltzmann, *Vorlesungen über Gastheorie* (Leipzig, 1896 y 1898); Jeans, *The dynamical Theory of gases* (Cambridge, 1904); Boltzmann y Nabl, *Kinetische Theorie der Materie; Enciclopedia Teubner,* t. V_1 (Leipzig, 1907); Gibbs, *Elementary principles in Statistical mechanics;* Ehrenfest, *Begriffliche Grundlagen der Statistischen Auffassung in der Mechanik; Enciclopedia Teubner* (Leipzig, 1912); Planck, *Vorlesungen über Wärmestrahlung* (Leipzig, 1913); Planck, Debye, Nernst, Smoluchowsky, Sommerfeld y Lorentz, *Vorträge über die Kinetische Theorie der Materie und der Elektrizität* (Leipzig, 1914); Jelinneck, *Physikalische Chemie der Gas reaktionen* (Leipzig, 1913); Société française de Physique, *Les idées modernes sur la constitution de la matière* (París, 1913); Lorentz, *Gesammelte Abhandlungen* (Leipzig, 1907); Bragg. *X Rays and Crystal Structure* (Londres, 1915); Terradas, *Els elements discrets de la materia y la radiació* (Barcelona, 1915).

Materia. *Fisiol.* y *Pat.* Para la *materia caseosa,* V. Tuberculósis. Para la *materia cerebriforme,* véase Encefaloide. Para la *materia colorante y colorante de la sangre,* V. Sangre. Para las *materias fecales,* V. Excrementos. Para la *materia fibrosa de los músculos,* V. Musculina. Para la *materia fibrosa de la sangre,* V. Fibrina. Para la *materia mucosa,* véase Mucina. Para la *materia negra pigmentaria,* V. Melanina. Para la *materia incrustante,* V. Xilógeno. Para la *materia pancreática,* V. Pancreatina. Para la *materia salival,* V. Ptialina. Para la *materia tuberculosa,* V. Tubérculo.

Materia. *Impr.* El texto de una obra se llama así en tipografía para diferenciarla de las notas ó referencias y aun también de los grabados intercalados.

Materia quebrada. El molde ó composición tipográfica que lleva muchos blancos.

Materia. *Teol.* 1) *Creación de la Materia;* 2) *La Materia en los Sacramentos.* 1) Es uno de los dogmas cristianos más definidos, que Dios ha creado la Materia. Se incluye en la primera página de los libros revelados, y se contiene en todos los símbolos. La razón natural también alcanza la verdad de este hecho; pero la carencia absoluta de experiencia sobre lo que es en sí la creación, hace que los más grandes ingenios, que no tuvieron el auxilio de la revelación en su filosofía, no llegaron á descubrir esta verdad. El materialismo, en cuanto ateo, hubo también de negar que la materia fuese creada. Los modernos monistas tampoco se levantan á la concepción de la posibilidad metafísicamente indiscutible de la primera producción de la materia; y en general todos los ateos niegan el hecho atestiguado por Dios, de que El en un principio crease la materia. Se ha confundido mucho con este hecho de que la materia haya sido creada, otra cuestión muy diferente, y es la de si ha existido ó podía al menos existir *ab aeterno.* En lo primero ó cuanto al hecho, hay que responder negativamente, esto es, la materia no ha existido sino en el tiempo ó desde el principio del tiempo. También en este punto la revelación cristiana es categórica. Cuanto á la posibilidad de que Dios crease la materia *ab aeterno,* ó sea de manera que con respecto á ella no hubiese tiempo por el mero hecho de que empezase á existir, el dogma católico no se ha pronunciado en ningún sentido. En los primeros siglos del cristianismo los doctores católicos, menos metafísicos, negaron la posibilidad de que Dios criase *ab aeterno;* pero fué una de las manifestaciones del genio de santo Tomás de Aquino caer en la cuenta de que no es lo mismo que se dé la creación ó que se dé en el tiempo, y de que esto último no se prueba que haya de suceder por necesidad metafísica ó absoluta. Véase Creación.

2) En los siete Sacramentos de la Iglesia católica hay una parte esencial que se llama y es materia de los mismos. La razón de esto se halla en que siendo por necesidad é institución divina los Sacramentos signos sensibles, y constando de cosas y palabras (V. Sacramento), las mismas cosas en cuanto son menos significativas que las palabras, se han denominado materia de los Sacramentos; como se llama materia en todas las demás cosas, aun vulgarmente, lo menos determinado que entra en las mismas. Así la materia de una estatua es lo que menos representa en ella en cuanto tal, y así en lo demás. Los protestantes, que en un principio hacían oposición especial á todo lo que en lo dogmático del catolicismo estuviese revestido de formas escolásticas, creyeron que había especial dificultad en esta terminología, dificultad que se encontró ser nula. Qué sea lo que en cada Sacramento es su Materia, se encuentra determinado por Eugenio IV en el concilio de Florencia, en el decreto *pro Armenis* (22 de Noviembre de 1439), que es una instrucción práctica, y no declaración dogmática en lo que toca á este punto; y está tomada la doctrina del opúsculo de santo Tomás, *De fidei articulis et septem Sacramentis.* Según este importantísimo documento que muchos creyeron y aun algunos creen, que define la cosa como de fe, la Materia de los Sacramentos es en el Bautismo el agua verdadera y na-

tural, fría ó caliente; en la Confirmación el crisma hecho de aceite y bálsamo y bendecido por el obispo; en la Eucaristía el pan de trigo y el vino de la vid al que se mezcla una muy módica cantidad de agua; en la Penitencia, los actos del penitente, á saber: la contrición, la confesión y la satisfacción; en la Extremaunción, el aceite de oliva bendecido por el obispo; en el Orden, la entrega de los instrumentos con que se confiere este sacramento, y del Matrimonio no determina nada, pero siendo el Matrimonio en su esencia un contrato, se entiende que su materia es la del mismo contrato. Entre los teólogos católicos existen graves dudas sobre si la materia esencial del Orden es la que este decreto señala, y se puede decir que la opinión más probable en esto, es que lo esencial en la materia del Orden es la sola imposición de las manos (V. Orden). Por lo demás, la materia se puede considerar en sí ó en su aplicación al conferirse el Sacramento. De la primera manera se llama materia remota, y en cuanto se aplica, próxima. Es, pues, la materia en los sacramentos, una parte esencial de los mismos, como lo es en los cuerpos en cuanto se componen de materia y forma; de manera que el defecto de la materia propia, aun inculpable, anula la virtud del Sacramento, como quiera que por el mismo caso que no se emplee la materia propia, deja de existir el Sacramento, como deja de existir toda otra cosa una vez que falta para la misma algo que le sea esencial. Por lo mismo el señalar la materia de cada Sacramento pertenece al que lo instituyó, y como todos fueron instituídos por Jesucristo, ni los apóstoles ni los papas pudieron ó pueden cambiar la materia de los Sacramentos. En el modo de admitir esta última consecuencia existen muchos matices entre los teólogos católicos. Y en realidad, hay muchas dificultades objetivas, porque todo depende de la determinación con que Jesucristo instituyó cada Sacramento. V. Sacramento.

Bibliogr. Para las ideas filosóficas sobre la materia véanse en general los tratados de Cosmología, y los muchos estudios sobre Materia y Energía de estos últimos tiempos, aunque en orden á la teoría dicen mucho más los primeros, entre los que se recomienda por su crítica el de H. Schaaf, *Institutiones Cosmologiae* (Roma, 1907). Acerca la idea de la materia en los filósofos griegos, discurren largamente los historiadores de la filosofía antigua, como Zeller, Gomperz y P. Deussen, *Allgemeine Geschichte der Philosophie mit besonderer Berucksichtigung der Religionen* (Leipzig, 1911). Lo que toca á la creación de la materia, lo tratan los teólogos en los libros *De Deo Creante;* y en los *De Sacramentis in genere,* se discute lo de la materia como constitutivo de los mismos. Entre los tratados más clásicos de la teología católica en este punto, hay que contar los de los españoles Suárez y Lugo, tt. XX y III respectivamente de la edición Vives de sus obras.

Materia colorante. *Quím.* V. Colorantes (Materias).

Materia inerte. *Tecnol.* Designase con este nombre todo cuerpo que entra en la composición de un material y que sin producir reacciones con los ingredientes esenciales ni modificar los caracteres y condiciones de éstos, determina fenómenos físicos de importancia para el objeto que se desea ó bien aminora los gastos ó no produce ninguna influencia apreciable.

Materia médica. *Terap.* V. Farmacología.

Materia primera. *Tecnol.* Aquella que se considera relativamente elemental en cada industria, aunque en ciertos casos sea ya artefacto en todo ó en parte. Desde este punto de vista, en la fabricación do argamasas se considera la cal como materia primera, no obstante no ser un producto natural. Mas comúnmente se dice *primera materia,* y así aparece en el *Diccionario* de la Academia Española. Como *materias primeras* considera Bails los cuerpos que no sirven para nuestros usos en la forma que los produce la Naturaleza, por lo que antes es necesario pulirlos y transformarlos por medio del arte. Esta definición se resiente de falta de generalidad.

Materias amargas. *Quím.* Compuestos no nitrogenados, formados por carbono, hidrógeno y oxígeno, de sabor amargo, incoloros ó poco coloreados, que se encuentran ya formados en el reino vegetal. El conocimiento de la mayor parte de estas substancias todavía es muy incompleto; sin embargo, es muy probable que, cuando toda esta clase de combinaciones heterogéneas haya sido detenidamente estudiada, desaparecerá como grupo de la química y sus diferentes especies serán reunidas á los distintos grupos de substancias bien caracterizadas á que pertenezcan. Aun cuando se encuentran materias amargas en casi todas las familias vegetales, algunas de ellas se caracterizan por la riqueza y diversidad de estas combinaciones (por ejemplo, las familias de las compuestas, de las labiadas, de las gencianáceas), mientras que otras sólo tienen especies aisladas que las contengan (por ejemplo, las familias de las gramíneas, de las leguminosas, de las papaveráceas, de las solanáceas).

Los procedimientos de obtención de las materias amargas varían mucho conforme á las propiedades de las mismas. En general debe evitarse, en lo posible, el empleo de temperaturas elevadas, de ácidos minerales enérgicos, de álcalis cáusticos y de oxidantes. Algunas materias amargas se separan ya, casi puras, al concentrar con cuidado los líquidos extractivos acuosos ó alcohólicos de las partes vegetales que las contienen y que han sido antes eventualmente descolorados con carbón animal (por ejemplo, aloína, picrotoxina); otras, al digerir su solución acuosa con carbón animal puro, son retenidas por éste y pueden ser extraídas del mismo después de lavado con agua fría, por ebullición con alcohol (por ejemplo, marrubina, genciopicrina). Algunas materias amargas pueden obtenerse precipitando sus soluciones acuosas con ácido tánico, y otras con acetato plúmbico neutro ó básico y aislarse luego de estos precipitados.

Las materias amargas son compuestos sólidos, generalmente cristalizables (algunas son amorfas), de reacción neutra ó débilmente ácida. Su sabor es generalmente amargo característico y su acción fisiológica, á veces, es muy venenosa. Algunas son solubles en el agua y otras son poco solubles ó insolubles en ella, pero se disuelven fácilmente en el alcohol, el éter ó el cloroformo. Son bastante indiferentes respecto de los reactivos. Solamente muy pocas materias amargas forman combinaciones cristalizables con los ácidos ó con las bases; en cambio, la mayor parte de ellas, cuando estos reactivos actúan en caliente, se convierten en masas resinosas, sin formación de azúcar, y algunas se desdoblan hidrolíticamente en compuestos más sencillos (por ejemplo, peucedanina, laserpitina). El ácido nítrico concentrado convierte algunas materias amargas primero en combinaciones nitradas y, después, suele producir grandes cantidades de ácido oxálico. Este último

ácido también se forma, á veces, cuando se funden las materias amargas con hidrato potásico ó sódico.

Algunas materias amargas se emplean en medicina, y la actividad de muchas plantas y de diversos productos vegetales es debida á las materias amargas que contienen.

MATERIAS PRIMAS Ó PRIMERAS. *Econ.* Indicaremos: concepto, diversa extensión que éste recibe según los sistemas económicos, é importancia de las *primeras materias* en la obra de la producción.

a) *Concepto.* Los fisiócratas fueron los primeros en emplear la fórmula *materias primeras.* Aparece ya en las obras de Quesnay, si bien no la define y sólo de lo por él escrito se deduce que entendía por materia primera, la materia que la industria (manufacturera) transforma. Mercier de la Rivière y Turgot recogieron esta idea. El segundo de éstos enumera algunas de las materias primeras en el párrafo 3.° de su *Memoria sobre la formación de las riquezas,* diciendo que la mayor parte de los productos de la tierra no pueden servir, en el estado en que los proporciona la Naturaleza, para satisfacer las necesidades del hombre, sino que es preciso sufran diferentes transformaciones y sean preparados por el arte, siendo necesario convertir el trigo en harina y en pan, curtir y pulir los cueros, hilar la lana y el algodón, sacar la seda de los gusanos, aspar é hilar el cáñamo y el lino «para formar de ellos diferentes tejidos, cortándolos después para hacer con ellos los vestidos»; pero no suministra la definición científica de las materias primeras, como tampoco nos la da Dupont de Nemours.

El abate Baudeau en su *Introducción á la Filosofía económica* y en su *Explicación del Tratado económico,* distingue las subsistencias (objetos de consumo súbito) de las primeras materias (objeto de consumo lento). Para Adam Smith (*Riqueza de las Naciones,* lib. I, cap. 6.°) las primeras materias provienen directamente de la tierra, sobre todo antes de ser cultivada, pues á medida que el cultivo se extiende, produce menor cantidad de ellas. Con Juan B. Say, el concepto de primeras materias se perfecciona, pues, según este autor (*Curso completo de Economía Política,* cap. V) en tal concepto deben de comprenderse, no sólo las materias en bruto, que no han recibido preparación alguna, sino también productos ya elaborados que se adquieren para hacerlos objeto de nuevas preparaciones. Así, el algodón después de haber sido producto de dos empresas sucesivas, la del plantador y la del porteador, constituye la primera materia para el hilandero; el hilo de algodón es á su vez una primera materia para el tejedor; la tela de algodón es materia primera para el estampador; la tela pintada es primera materia del comercio de telas, y con frecuencia ésta constituye la primera materia para la modista y para el tapicero. Carey (*Ciencia Social,* t. I, págs. 248-49), continuando el desarrollo de la fórmula, añade que la materia se presta á numerosos cambios, á cada uno de los cuales corresponde una nueva forma que constituye la primera materia para la forma siguiente, la que exige el empleo de un nuevo capital. Según esto, los dos elementos del concepto de materias primeras son: 1.° una forma nueva de la materia, y 2.° una aplicación del capital. Esta idea aparece confusamente en los *Principios de Economía Política* de Stuart Mill, y de un modo más claro en las *Investigaciones de Economía Política* de Roscher. Teniendo en cuenta lo que antecede podrán definirse las primeras materias diciendo con Fournier de Flaix, que son «las formas de la materia que necesitan una nueva apropiación, y por consecuencia una nueva aplicación del capital y del trabajo, para responder á las necesidades del consumo».

b) *Las primeras materias y los sistemas económicos.* Las primeras materias tienen íntima relación con las tarifas de Aduanas, recibiendo el concepto de aquéllas una mayor ó menor extensión, según el sistema económico que se adopte por el Estado para regular el comercio con las naciones extranjeras. En los países en que prevalece la libertad de comercio, se deja entrada libre á todas las primeras materias, en especial á las que todavía no han recibido preparación alguna, á fin de procurar á las diversas industrias elementos de trabajo y medios de subsistencia; y aun algunos Estados cerraban la salida á las primeras materias, para de este modo conservar además las existentes.

En los Estados que se inspiran en el sistema prohibitivo, se prohibe la entrada de las primeras materias ó se las grava con derechos de Aduanas, tanto más elevados cuantas más transformaciones hayan sufrido aquéllas; y también en ocasiones prohiben ó dificultan con derechos la salida de ellas, ya para procurarse recursos, ya para mantener la baratura de las mismas. El sistema prohibitivo (que reinó desde fines del siglo XVII á una buena parte del XIX) está especialmente indicado para los Estados productores.

Finalmente, en el sistema de tarifas, inspirado en el doble deseo de procurar recursos al Tesoro y otorgar á las industrias nacionales una protección suficiente, se renuncia por lo general á prohibir la entrada de las primeras materias y á gravarlas con derechos de salida; pero la prohibición de entrada se reemplaza por derechos de Aduanas, que varían según la primera materia de que se trate, si bien por regla general se admiten con franquicia las que todavía no hayan recibido una primera preparación. En ocasiones los derechos de entrada son tan elevados que equivalen á una prohibición, y así ocurrió en los Estados Unidos con la lana en bruto, por virtud de las tarifas de 13 de Agosto de 1890, conocidas con el nombre de tarifas de *Mac-Kinley.* Cuando las primeras materias en bruto, que no han recibido más que una preparación (la cual no puede compararse á una transformación) se gravan con derechos de Aduanas, claro está que se gravarán con más fuertes derechos las primeras materias que hayan sufrido ya verdaderas transformaciones. De aquí que cuando no se produzcan en el país las primeras materias para sus industrias, aparecerán grandes dificultades y numerosos obstáculos para el desarrollo de la producción. Al objeto de remediarlos se recurre bien al procedimiento de las *admisiones temporales* (véanse estas palabras) practicado sobre todo en la industria metalúrgica, ó al de los *drawbacks,* consistente en restituir el derecho pagado por las primeras materias cuando éstas son reexpedidas (V. DRAWBACK), sistema este último que en ocasiones se combina con el de pago de una prima destinada á favorecer las transformaciones de las primeras materias y favorecer así el desarrollo de la industria, lo cual no deja de estar en contradicción con la imposición de los derechos de entrada que vienen á dificultar tales transformaciones.

c) *Importancia de las primeras materias en la obra de la producción.* Sin primeras materias no

hay producción alguna posible; y la magnitud de la nueva producción se aprecia según la cantidad de materias primeras que se hayan empleado, sobre todo cuando existe medio de utilizar los despojos para evitar pérdidas. Sin embargo, la función de las primeras materias en la producción varía para cada materia y para cada transformación de la misma, y en un gran número de transformaciones la primera materia tiene una mayor importancia que la nueva transformación que haya de sufrir para poder ser consumida. En toda producción debe primeramente calcularse el coste de las primeras materias necesarias. Para este cálculo hay que añadir al coste de las materias que hayan de transformarse el de las materias secundarias, es decir, aquellas que han de consumirse para realizar la transformación; y no olvidar la procedencia de unas y otras y los gastos de transporte, pues los productos de precio más reducido pueden llegar á tenerlo elevadísimo, si se halla muy lejano el punto de donde es preciso hacerlos venir ó los transportes son muy caros.

Una cuestión interesante es la de establecer la relación que existe entre la renta del suelo, los salarios y los provechos, según las diversas transformaciones que sufren las primeras materias. En general, puede afirmarse que á medida de cada transformación, y por consiguiente de la aplicación de cada capital, la renta tiende á su mínimum, el salario á su máximum y el provecho á un término medio constante, lo que se explica porque cada transformación exige un trabajo más difícil que la que le precede, dirigiéndose en cambio á consumidores cada vez menos numerosos. También se plantea el problema de si es mejor para los individuos, las familias y los pueblos producir primeras materias que productos fabricados. Las opiniones están muy divididas sobre este particular. Lo que es indiscutible es que los Estados productores de primeras materias necesarias para las industrias que á su vez son necesarias para la vida tienen por mercado el mundo entero, como ocurre con los Estados Unidos respecto al algodón y con Australia y la Argentina respecto de las lanas.

MATERIA. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Istria, dist. de Volosca, en la Schitschen Boden, cadena que bordea la meseta del Karts; 200 h. (5,300 con el mun.).

MATERIAL. F. Matériel. — It. Materiale. — In., P. y C. Material. — A. Materiell, stofflich. — E. Materia. (Etim. — Del lat. *materialis*.) adj. Perteneciente ó relativo á la materia. || Opuesto á lo espiritual. || Opuesto á la forma. *Esta alhaja en lo* MATERIAL *es de poco valor*. || fig. Grosero, sin ingenio ni agudeza. || m. INGREDIENTE. || Cualquiera de las materias que se necesitan para una obra, ó el conjunto de ellas. U. m. en pl. || Conjunto de máquinas, herramientas ú objetos de cualquier clase, necesarios para el desempeño de un servicio ó el ejercicio de una profesión. MATERIAL *de artillería, de incendios, de oficina, de una fábrica*.

DE MATERIAL. fr. *Arg.* Dícese de las construcciones de adobe, particularmente si éste es cocido. || ES MATERIAL. expr. fam. Lo mismo da: es indiferente.

MATERIAL. *F. c.* El conjunto de herramientas y utensilios necesarios para la ejecución de las obras de una línea y todos los instrumentos y demás efectos que se utilizan en los trabajos de campo y de gabinete. || *Material de explotación*. MATERIAL MÓVIL. || *Material de ferrocarriles*. Dícese de todo el empleado en los diversos servicios pertenecientes á la construcción y explotación de los caminos de hierro. Comprende cinco grandes grupos, que son: 1.° *material de construcción;* 2.° *material fijo ó de la vía;* 3.° *material móvil ó de explotación;* 4.° *material para el telégrafo,* y 5.° *material para las estaciones y talleres*. || *Material de la vía*. MATERIAL FIJO. || *Material de tracción*. Parte del material móvil formado por las locomotoras y tenderes. || *Material de transporte*. El conjunto de material móvil que comprende los coches para viajeros y correspondencia y los vehículos de toda especie destinados á conducir ganados y mercancías. || *Material fijo*. Todo lo que contribuye á formar la vía en los caminos de hierro, ó sea carriles, traviesas, herrajes de sujeción, etc. || *Material móvil*. Con este nombre se comprende todos los vehículos usados en los ferrocarriles. Entran en este conjunto el *material de tracción* y el *de transporte,* y, por tanto, las locomotoras, tenderes, coches para viajeros y correspondencia y vagones de toda especie para conducción de ganados y mercancías. || *Material rodante*. Dícese en la América española por *material móvil*. || *Material para el telégrafo*. El conjunto de aparatos de transmisión, pilas, tensores, aisladores, postes, además de los utensilios necesarios para la conservación y reparación de las líneas telegráficas. || *Material para las estaciones*. Comprende todo el existente en el recinto de las estaciones entre agujas, excepto el de las vías de servicio y generales que pertenece al *material fijo*. En el material para las estaciones entra el empleado en la edificación, el mobiliario, las tornavías, cambios y cruzamientos, las grúas hidráulicas y de carga, las locomóviles, carretones de servicio, básculas, discos de señales, vallas, depósitos de agua, etc. || *Material para talleres*. Conjunto de los utensilios de toda clase y especialmente de las herramientas y aparatos manuales ó mecánicos de que deben estar provistos los talleres donde se hacen las reparaciones del material móvil.

MATERIAL. *Imp.* En tipografía es el conjunto de fundiciones, cajas, chibaletes, máquinas, prensas, etcétera, que constituyen una imprenta.

MATERIAL (PUNTO). *Mat.* En mecánica así se designa á una concentración de masa finita en un punto geométrico.

MATERIAL (FONDO DE). V. FONDO.

MATERIAL ARTIFICIAL. *Albañ.* y *Arquit.* El que se prepara á mano ó mecánicamente empleando primeras materias. Entre otros pueden considerarse como materiales artificiales las pastas cerámicas, las argamasas, los betunes, etc.

MATERIAL. *Mil.* En términos militares se incluye en la palabra *material* todo lo opuesto á *personal,* y así se dice *material de acuartelamiento, de artillería, de administración, de guerra,* etc., etc.

MATERIAL DE SITIO. *Mil.* Nombre genérico que se usa para expresar el empleado por el zapador en sus trabajos de aproche y contraaproche, tales como faginas, cestones, sacos terreros, etc.

MATERIAL NATURAL. *Tecnol.* El que se emplea en el mismo estado en que se encuentra en la Naturaleza, aunque dándole la forma conveniente. Pueden ser consideradas como materiales naturales, entre otras materias, la piedra recogida ó extraída de la cantera y la madera.

MATERIALES (ENSAYO DE). *Tecnol.* Así se denomina al conjunto de las diversas pruebas á que se someten para determinar y fijar sus propiedades.

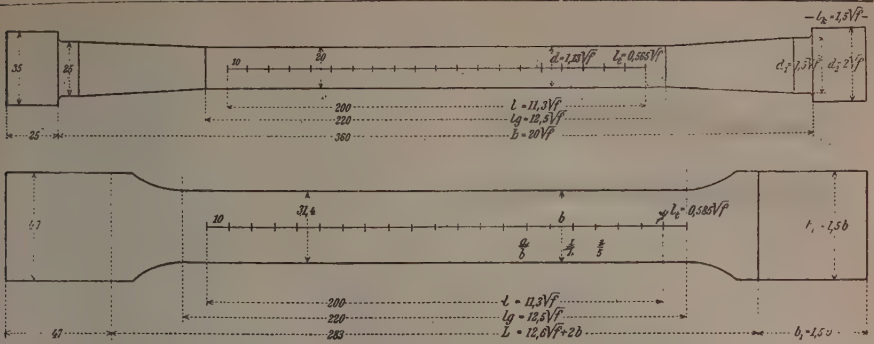

FIGS. 1 Y 2

Formas normales ó patrones reducidos

Comprende la exposición que sigue cuatro partes principales:

Primera parte: Ensayo de los metales. — *Segunda parte:* Ensayo de materiales de construcción: cales, cementos, piedras, etc. — *Tercera parte:* Ensayo de aceites y grasas lubrificantes. — *Cuarta parte:* Ensayo mecánico del caucho.

Se refiere sólo al ensayo mecánico-técnico. Los análisis químicos se encuentran en otros lugares de la ENCICLOPEDIA. Otros ensayos importantes en la ingeniería como los del papel, tinta, fibras, tejidos colorantes, combustibles, explosivos, escorias, agua, cuero, etc., se encuentran ya tratados especialmente en otros lugares, principalmente en las voces correspondientes. V. también MEDIDAS.

Primera parte

ENSAYO DE LOS METALES

1. — *Generalidades*

Las pruebas á que se les somete suelen ser mecánicas, eléctricas, magnéticas, etc. Las mecánicas se fundan en la medida de la deformación producida por fuerzas ó pares de fuerzas determinados. Cuando la deformación llega á la rotura, á la reacción correspondiente, se le denomina con el nombre de resistencia á la rotura.

Nunca los esfuerzos á que se hallan sometidos los materiales deben igualar á los que provocan la rotura, sino sólo alcanzar el valor de una fracción de la carga de rotura, de modo que el esfuerzo máximo no venga á exceder de un esfuerzo prudencialmente admitido que se denomina esfuerzo de trabajo.

Según el modo cómo obran los esfuerzos se clasifican en estáticos y dinámicos. En los primeros el esfuerzo es constante, en los segundos variable.

Se clasifican también en esfuerzos de tensión ó tracción, compresión, cortadura, torsión, etc.

Todos los ensayos en general implican: *a*) medida del esfuerzo, y *b*) medida de la deformación provocada por el mismo. Sin embargo, hay otra clase de ensayos, v. gr. los de cementación, temple, endurecimiento, etc., en que sólo se mide la deformación.

2. — *Ensayo á la tracción*

Al material acostumbra á dársele determinadas formas, distintas según su clase y según el esfuerzo á que debe someterse.

Las «formas» deben obtenerse del material objeto de estudio, por taladro abierto á broca ó por sierra ó planeadura en frío, sin que se les trate para nada en caliente. La forma no debe nunca presentar variaciones bruscas de sección, porque en ellas hay mucho mayor peligro de rotura.

Cuando una barra prismática es solicitada por una fuerza exterior P en el sentido del eje y tendiendo á aumentar su longitud, se dice que está sometida á la tracción ó tensión P. Suponiendo que el esfuerzo P medido en kilogramos, se reparte por igual en la sección recta prismática, se dice que el material sufre una tracción por unidad de superficie (cuya área supondremos ser f cm.^{2}) igual á

$$\sigma = \frac{P}{f} \text{ kg. por cm.}^2$$

El material sufre un alargamiento λ igual á la diferencia entre su longitud actual l_1 y su longitud anterior á la deformación. Llámase alargamiento por unidad de longitud al cociente

$$\varepsilon = \frac{l_1 - l}{l}$$

El alargamiento se compone del alargamiento elástico que desaparece al desaparecer la causa que determina la deformación y del alargamiento permanente.

La sección recta prismática disminuye de área. Se refiere la contracción á la sección primitiva. El cociente es lo que se denomina generalmente contracción por unidad de área. El cociente entre el alargamiento relativo y la contracción relativa se denomina constante de Poisson. Su valor en los metales está comprendido entre 3 y 4 (V. ELASTICIDAD). Para los ensayos á la tracción se da al material la forma prismática ó cilíndrica uniforme en una cierta longitud L con refuerzos en las bases (figs. 1, 2 y 3). La medida se refiere siempre á una longitud l menor que L. La forma representada en la figura 1 es una de las más usadas en los laboratorios de ensayo de metales á la tracción. Las cotas que se indican constituyen la llamada *forma normal* ó *patrón reducido*. El diámetro vale 2 cm., la sección $f = 3{,}14$ cm. y la longitud total de ensayo $L = 22$ cm. La longitud l de medida se toma igual á 20 cm.

Cuando no es posible obtener formas patrón, verbigracia, al ensayar chapas, puede hacerse uso del

patrón prismático que representa la figura 2, cuya sección es rectangular, siendo a y b los lados, cuya área es 3,14 también, estando $a : b$ comprendido entre 1 y 0,2. Como en el patrón redondo, $l = 20$.

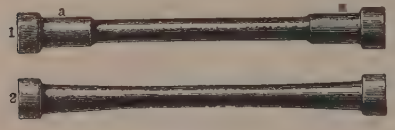

FIG. 3

Formas normales ó patrones reducidos

Todas las medidas de los patrones prismático ó redondo son múltiples, v. gr., siendo f el área $l = 11 \cdot 3\sqrt{f}$. Cuando no se tiene material suficiente, las dimensiones se hacen menores, pero conservando las proporciones relativas. Las formas así obtenidas se llaman patrones proporcionales y los ensayos llevados á cabo con ellas, pueden compararse con los obtenidos con los patrones normales con gran facilidad.

Llámase resistencia á la rotura σ_B al valor de σ que determina la rotura. Si B es la carga en kilógramo correspondiente á ella, y f la sección en centímetros cuadrados, la carga de rotura es

$$\sigma_B = \frac{B}{f} \text{ kg. por cm.}^2$$

Supongamos llevado, según un eje de ordenadas en un diagrama cartesiano (fig. 4), los valores de los esfuerzos sucesivos á que se somete el material objeto de ensayo, y tomemos según aquellas ordenadas abscisas correspondientes proporcionales á las dilataciones. Para hierro dulce, por ejemplo, se obtiene el diagrama representado en la figura 4. En él se echa de ver que si el esfuerzo de tracción es muy pequeño, la deformación ó el alargamiento es muy pequeño también; al crecer el esfuerzo crece el alargamiento proporcionalmente; es la parte recta desde el origen hasta P en la curva. A partir de P la proporcionalidad anterior no se conserva ya, la deformación crece más que antes hasta llegar al punto S, en que la deformación aumenta bruscamente al crecer el esfuerzo, formando la curva un codo. Al llegar á B el material se rompe. La carga correspondiente es la de rotura. El material presenta grietas y acaba por hacerse pedazos ó dividirse al llegar el punto representativo del diagrama á Z.

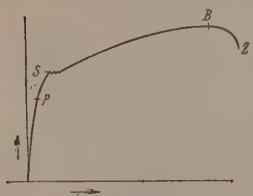

FIG. 4

Diagrama cartesiano

El material recobra su forma primitiva siempre que la deformación no haya llevado el punto representativo más allá de la inmediación de P. El límite del esfuerzo, para el que la deformación es elástica, se llama tensión elástica específica σ_E. El llamado módulo de elasticidad que se designe por E, es igual á

$$E = \frac{\sigma}{\varepsilon}$$

siendo σ igual á σ_E ó σ_P

Para el hierro E vale 2×10^6 kg. por cm.^{2} En vez de E se emplea muchas veces $\frac{1}{E}$ que se llama módulo de dilatación:

$$\alpha = \frac{\varepsilon}{\sigma}$$

Es, pues, el alargamiento relativo para la tensión de 1 kg. por cm.^{2}

Como el hierro, se portan los demás metales, sólo que el codo es más ó menos marcado, la región de proporcionalidad más ó menos extensa, etc. Algunas veces se mide el alargamiento en la rotura, midiendo una cierta distancia entre dos trozos en la forma y la misma distancia, yuxtaponiendo los dos fragmentos en que se ha dividido el cuerpo al deformarlo. Mejor es trazar una recta entre ambos extremos y medir después de la rotura las dos longitudes en que ha quedado dividida.

Los ensayos ordinarios se llevan á cabo á la temperatura normal de 20°. Cuando interesa ensayar á temperaturas más elevadas, se colocan en baños metálicos calentados por mecheros de Bunsen ú hornos eléctricos.

Ensayos en frío se llevan á cabo con ácido carbónico hirviendo.

Además de los metales, se ensayan á la tracción cuerdas, cables, correas, cadenas, tirantes, roblonados, etc. En todas estas medidas se determina la curva diagrama de las deformaciones.

En correas, cuerdas, etc., ofrece á veces dificultades la determinación de la sección de rotura por ser estos materiales poco homogéneos y variar las diversas secciones. Se prefiere introducir, en vez del esfuerzo P que determina la rotura, el cociente R de la carga de rotura P y el peso g en gramos por 1 m. de substancia ensayada

$$R = \frac{P}{g}$$

R representa la longitud en metros de cuerda que, al ser colgada por un extremo, no podría soportar su peso propio. De este modo queda excluída la sección del resultado de los ensayos.

3. — *Ensayo á la compresión*

En la compresión los esfuerzos exteriores tienden á acortar el material.

En los ensayos se procura siempre que los esfuerzos obren normalmente á las bases planas, las cuales son siempre perpendiculares al eje de figura. La presión se transmite mediante placas de caras planas, y en algunas máquinas la articulación superior es un cojinete esférico para poder compensar todas las anomalías que puedan presentarse en el paralelismo de las caras terminales. Se evalúa la presión en kilogramos y la presión específica en kilogramos por centímetros cuadrados de sección. El material sometido á ensayo disminuye de longitud en el sentido de la presión, pero en cambio la sección transversal aumenta. La marcha de la deformación respecto del esfuerzo es muy semejante á la indicada ya para el caso de la tracción. Antes de la rotura la superficie prismática afecta pandeo, la sección media, susceptible de dilatarse, lo efectúa, al paso que las bases por el rozamiento con las zapatas de la máquina, no pueden efectuarlo. En la rotura se forman conos ó pirámides de vértice interior, y cuyas bases son las de la forma sometida al ensayo.

Fig 5.— Forma para ensayar al choque

FIG. 6.— Modo de apoyar la pieza anterior

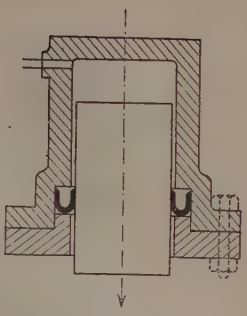

FIG. 7. — Modo de disponer la estopada para evitar las pérdidas de líquido

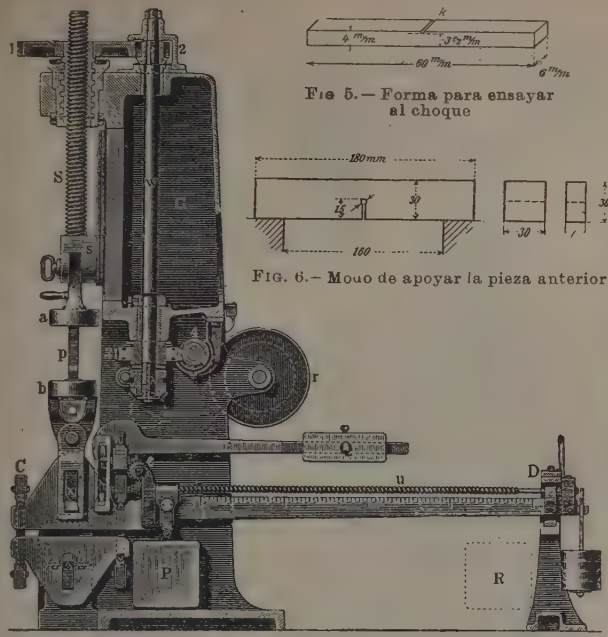

FIG. 8 — Máquina de ensayos con presión producida por un tornillo

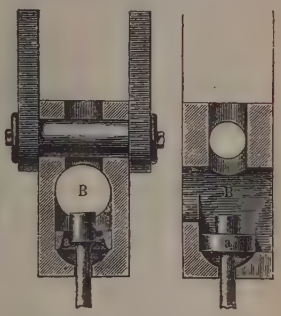

FIG. 9 — Garras para sujetar la muestra

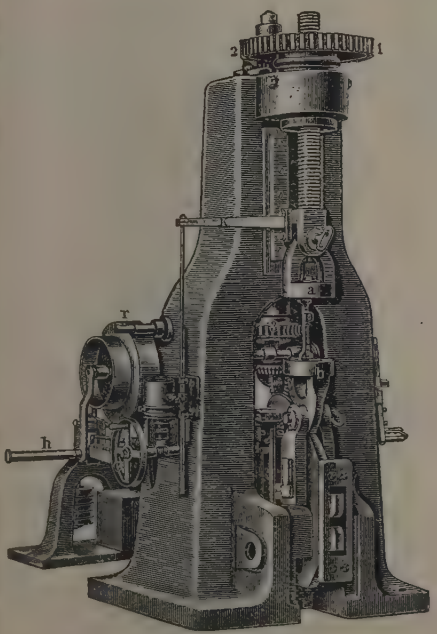

FIG. 8 BIS. — Máquina de ensayo á la tracción y compresión

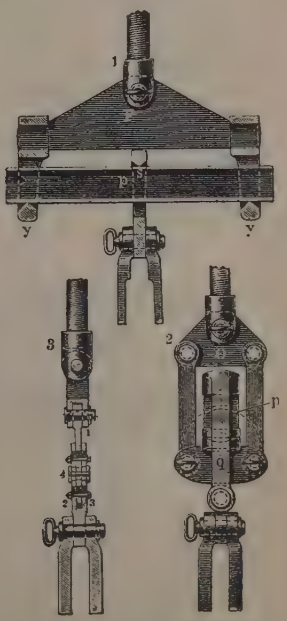

FIGS 10 *a* Y 10 *b*. — Aparatos de sujeción

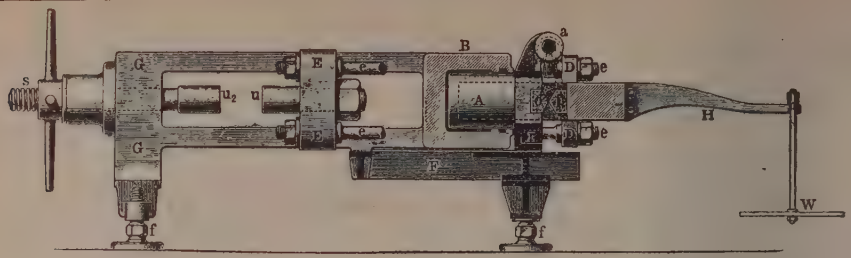

FIG. 11

Máquina de Werder

La disminución de longitud se refiere siempre á la unidad de la misma y una cosa análoga puede decirse de la sección.

La forma que se acostumbra á dar á los cuerpos sometidos á ensayos de compresión es la cilíndrica ó prismática. En el primer caso la altura suele tomarse igual al diámetro. También se adopta la forma de cubo. Para comparar entre sí diversas formas deben ser geométricamente semejantes, es decir, el cociente de la altura á $\sqrt{f}$ debe tomarse constante. Si esta relación se toma menor que uno, la compresión no introduce otros esfuerzos.

4. — *Vigas rectas comprimidas*

En «formas» de longitud relativamente grande comparada con la sección, se presenta una nueva circunstancia y es que la pieza deja de ser recta en cuanto la compresión excede cierto valor.

Estos ensayos tienen gran importancia, pero las condiciones experimentales en que se realizan influyen muchísimo en los resultados, especialmente por las condiciones en los apoyos.

5. — *Ensayos á la flexión*

En los ensayos anteriores los esfuerzos exteriores obraban según una misma recta. Cuando obran según rectas diferentes, dan lugar á otros esfuerzos. En los ensayos á la flexión se somete el material á un esfuerzo en la parte central y se apoya generalmente en sus extremos. Se le da forma prismática

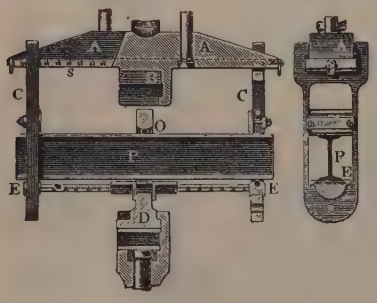

FIG. 12

Modo de sujetar las piezas en los ensayos á flexión

siendo la sección cuadrada rectangular ó circular. La distancia ó luz entre apoyos se toma generalmente igual á 40 veces la raíz cuadrada de la sección.

Para el ensayo se aumenta gradualmente la carga P en la región central hasta la rotura ó hasta que queda vencida la resistencia del material objeto de ensayo. La resistencia á la rotura σ_1 se calcula por la fórmula

$$\frac{Pl}{4} = W\sigma_1$$

siendo P el esfuerzo exterior en la parte media, l la luz, W el momento resistente ó momento de inercia de la sección respecto de un eje horizontal que pase por el centro de gravedad de la misma, dividido por el espesor de la viga en el sentido en que obra P. V. ESTÁTICA.

La deformación central ó flecha es al principio proporcional á la carga P, luego sigue una variación semejante á la que se ha explicado ya al tratar la tracción.

6. — *Torsión*

Tiene capital importancia en los materiales destinados á ejes (V. esta palabra). El esfuerzo exterior es un par cuyo eje coincide con el eje de figura del material. Generalmente la forma de ensayo es cilíndrica. Se sujeta fuertemente por uno de los extremos y por el otro se tuerce mediante un mecanismo adecuado cuyo esfuerzo se mide. Sea M su valor. El coeficiente específico de torsión es el valor de σ_t dado por

$$\sigma_t = \frac{M}{W}$$

siendo W el momento de inercia de la sección respecto del centro de la misma dividido por el radio. El valor de W para secciones circulares de diámetro d es $\frac{\pi}{16} d^3$.

El giro del material que se ensaya se mide cuidadosamente.

7. — *Cortadura*

En la cortadura, el material objeto de ensayo se encuentra entre dos garras ó cizallas que tienden á aprisionarlo entre ellas y penetrando una en otra determinan el corte. Los ensayos á la cortadura se hacen á dos filos ó tres según se produzca una sola sección ó dos á la vez.

El esfuerzo de resistencia específica á la rotura se mide por el cociente entre el esfuerzo exterior P y la sección cortada

$$\sigma_s = \frac{P}{f}$$

Es necesario evitar en todos los ensayos la flexión. Para ello se introducen los extremos de la pieza que se ensaya en cojinetes muy sólidos y fijos. Una corredera con un taladro correspondiente á aquella pieza desliza entre los cojinetes con muy poco huelgo. En general, para el hierro y las aleaciones metálicas más comunes la resistencia á la cortadura suele ser los 0,75 de la resistencia á la tracción. En hierro muy dulce y fundición valen casi lo mismo.

En los tornillos, pernos y roblones se presentan especialmente esfuerzos de cortadura. Cuando hay flexión hay también esfuerzo de cortadura.

La resistencia al taladro ó punzonado por simple presión viene á ser una especie de resistencia á la cortadura. Exige ensayos especiales y adecuados mediante mandriles, matrices, etc. Se determina en los ensayos el esfuerzo que es necesario hacer para abrir en una plancha de espesor dado un agujero de diámetro determinado. La superficie de cortadura es en este caso un cilindro. La resistencia específica correspondiente es, como siempre, el cociente entre el esfuerzo exterior y la superficie de desgarre.

La fuerza P depende del espesor de la plancha del diámetro del mandril de la forma de la superficie base del mismo; de la diferencia de diámetros entre mandril y matriz, etc. Cuanto mayor es la diferencia tanto más resistencia se presenta al punzonado y tanto menos regular es el taladro. Prácticamente llamando d al diámetro del agujero en milímetros, el mandril tiene $d - \frac{d}{8}$ y la matriz $d + \frac{d}{8}$.

8. — *Resistencia al choque*

En los ensayos de que se ha hablado hasta aquí los esfuerzos son estáticos. Para someter los materiales á los esfuerzos dinámicos del choque se dejan caer desde cierta altura pesos determinados sobre los mismos. Se mide el esfuerzo dinámico por el trabajo correspondiente á la caída (peso × altura).

Uno de los efectos del choque es la deformación, y se emplea en el estampado. En los cuerpos deformables se mide la deformación producida por el choque sobre «formas» cilíndricas; en los quebradizos se mide el trabajo necesario para la rotura.

La disminución de altura de la forma que se ensaya se mide en relación á la altura primitiva.

La resistencia á la rotura se mide por el trabajo por unidad de volumen correspondiente al choque. En cuerpos deformables fácilmente y que se rompen con dificultad, se evalúa el trabajo para reducir la altura del material 80 por 100 (Martens).

Aunque puede producirse un mismo trabajo con un peso grande desde una altura pequeña que con un peso pequeño desde una altura grande, en este último caso se obtienen mayores deformaciones.

Un ensayo muy frecuente es el de la rotura por choque y flexión, en el cual cae un cierto peso en un punto ó sección determinada de una barra, sostenida, apoyada ó empotrada por sus extremos.

Estos ensayos tienen mucho interés y se exigen en los pliegos de condiciones para adquisición de material ferroviario, ejes, etc.

Otra forma de ensayo es la siguiente: con el material que se analiza se forma una pieza de dimensiones determinadas (doble pirámidal ó prismática) y con una ranura en la parte central (fig. 5), la cual se hace con máquinas especiales, para que el ensayo tenga siempre lugar sobre cuerpos de la misma forma y condiciones. Esta pieza se apoya

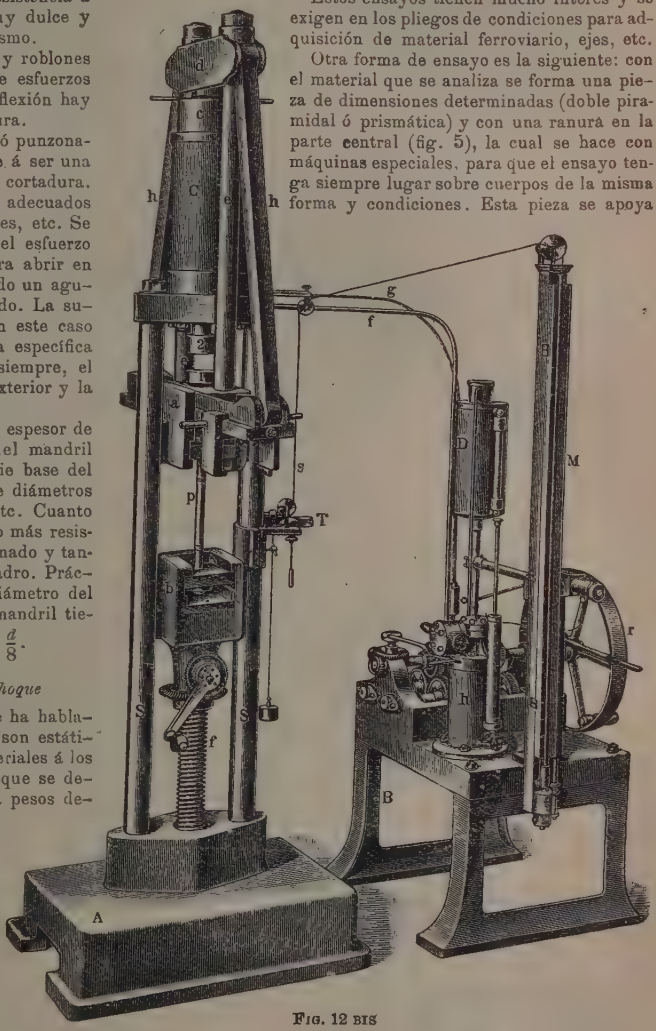

FIG. 12 BIS

Máquina de ensayo con presión hidráulica

por sus extremos (fig. 6) ó se empotra (según el ensayo) y sobre ella se deja caer un peso determinado correspondiente á un trabajo de 10, 75 y 250 kg.

Después del choque se mide el ángulo que forman las dos partes con la ranura como arista.

9. — *Ensayos dinámicos*

Son aquellos en que la pieza que se ensaya se somete á esfuerzos repetidos hasta que sobreviene la

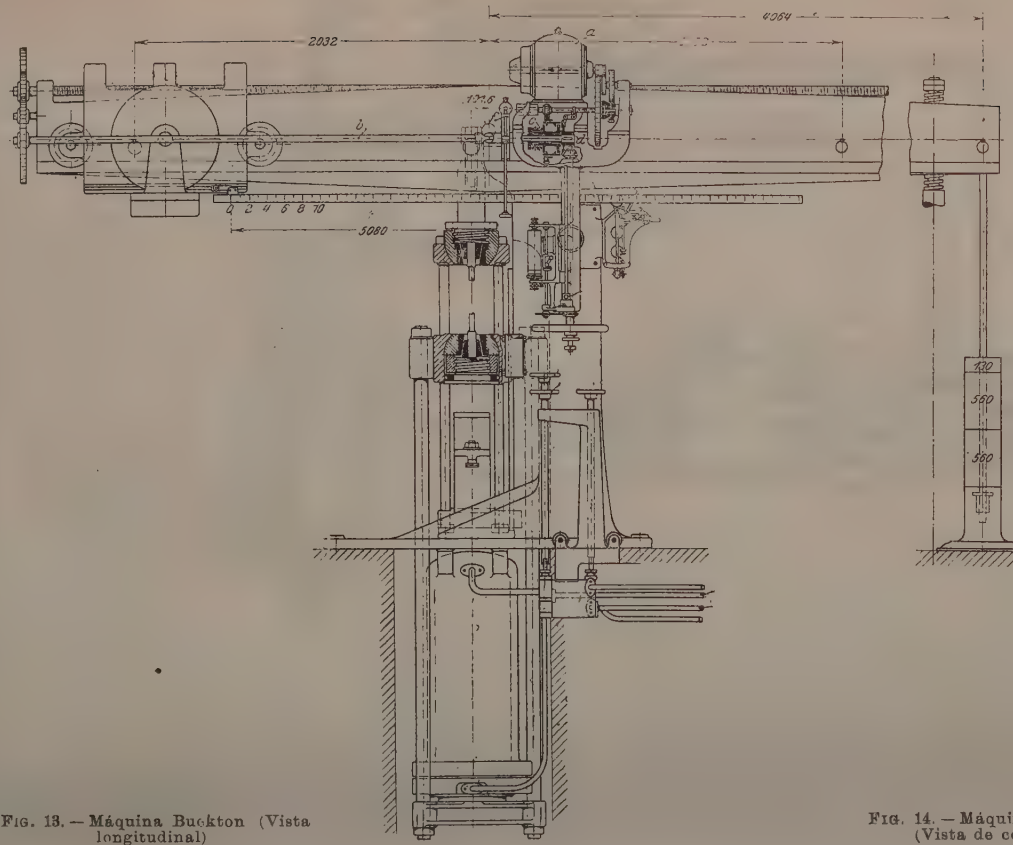

FIG. 13. — Máquina Buckton (Vista longitudinal)

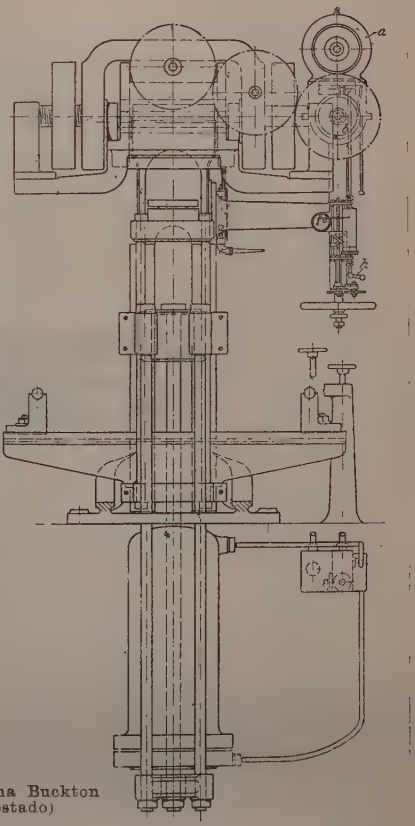

FIG. 14. — Máquina Buckton (Vista de costado)

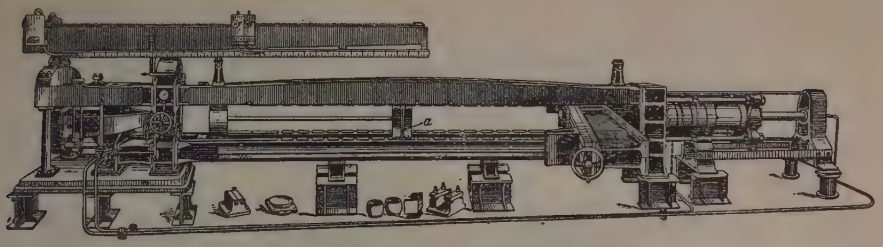

Fig. 15 — Máquina Avery, de 100 toneladas

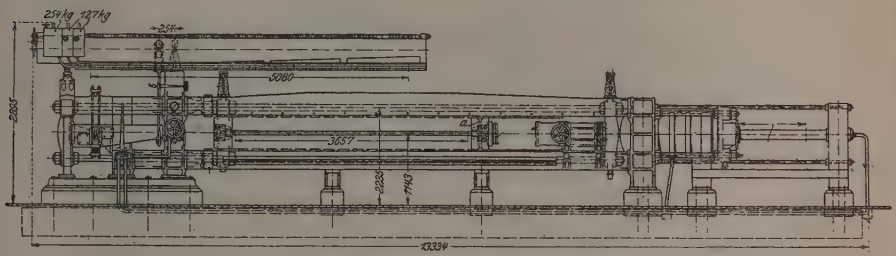

Fig. 16. — Alzado de la máquina anterior

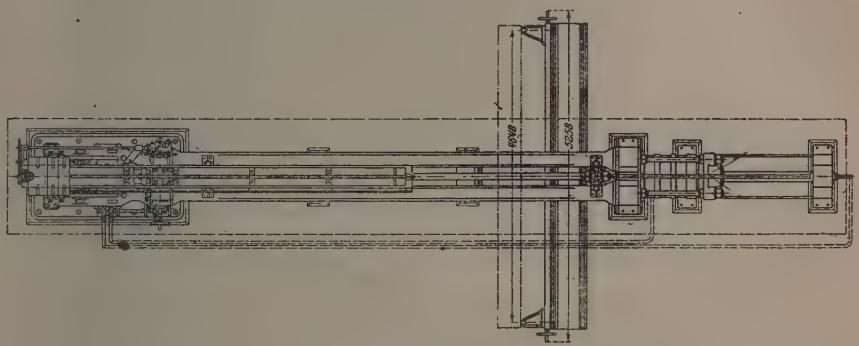

Fig. 17. — Planta de la máquina anterior

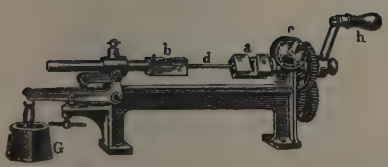

Fig. 18. — Máquina para ensayos de alambre y cuerdas á la torsión

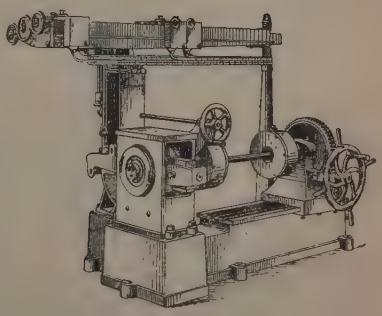

Fig. 19. — Máquina para ensayos estáticos y dinámicos á la torsión

rotura. Los primeros ensayos sistemáticos en este sentido se deben á Wöhler, el cual comprobó que un esfuerzo dinámico puede producir la rotura aun siendo menor que un esfuerzo estático.

En los ensayos dinámicos ó de esfuerzos variables la forma de la pieza sometida á ensayo tiene mucha importancia, pues cualquier deformación ó defecto determina una rotura antes de tiempo. Los ensayos dinámicos se hacen con máquinas especiales.

10. — *Dureza*

El método más antiguo para apreciar la dureza consiste en el rayado según la escala de Moos. Véase Dureza.

Hoy se sigue en la ingeniería uno de los procedimientos siguientes:

A) *Método de Martens.* La superficie del cuerpo que se ensaya, perfectamente pulida se raya con una punta de diamante cargado con un cierto peso.

Se mide el ancho de las rayas en milésimas de milímetro al microscopio. Se mide el peso de carga del diamante necesario para producir un ancho de 0,01 mm. en el surco.

Tiene la dificultad de que para comparar ensayos diversos hay que valerse del mismo diamante.

B) *Método de Brinell.* Se mide la huella ó deformación circular producida por una esfera de 10 mm. de diámetro, de acero, apretada con una presión determinada sobre el cuerpo que se ensaya. Se mide el diámetro de la superficie de contacto. Se llama grado de dureza al cociente entre la presión ejercida y el área de la superficie circular de huella.

C) *Método de Ludwick.* Se substituye la esfera por un cono.

D) *Método de Shore.* Se mide la altura de rebote de una bola de acero al caer de una altura determinada.

E) Con dos brocas iguales é igualmente cargadas se abren dos taladros en los cuerpos que se ensayan. Se comparan los pesos de las virutas obtenidas en el mismo tiempo ó la profundidad de los agujeros abiertos.

Ninguno de los métodos aducidos se halla exento de graves inconvenientes.

11. — *Ensayos tecnológicos*

A) *A la flexión.* Se somete el carril ó la viga á una dobladura hasta que aparecen resquebrajamientos por la parte convexa. Se mide entonces el ángulo que forman las dos ramas. El modo de llevar la operación influye mucho en el resultado, según la curvatura. Para eliminarla, propuso Tetmayer calcular $\frac{50 \times a}{\rho}$ siendo ρ el radio de curvatura y a el espesor.

Estos ensayos se hacen á veces en caliente, y alguna vez se exige calentar á 200 ó 300°, luego enfriar rápidamente en agua y doblar á continuación.

B) *Pruebas de forja.* Son pruebas á los esfuerzos de trabajo de metales. Se golpean, por ejemplo, con el martillo hasta ensancharlos y producir una raja; se aplastan piezas cilíndricas hasta que aparezcan resquebrajaduras; se taladran con un cono de 1 : 10 de abertura á cierta distancia de los bordes hasta producir resquebrajamientos; se unen dos barras por forja al yunque y luego se ensaya á la tracción ó se doblan. Aparte de éstas hay pruebas especiales para las planchas y tubos.

C) *Ensayos de presión hidráulica.* En tubos, cilindros de máquina, calderas, etc., se practica el ensayo de la presión hidráulica para poner de manifiesto las fugas ó defectos que pudiese haber. La presión se mide con un manómetra ó por la altura del agua en el tubo de conducción de la misma.

D) *Ensayos de herramientas.* Hay máquinas especiales cuyo objeto es comparar el trabajo de las herramientas. Se trabaja un material determinado con los dos útiles que se comparan y se aprecia cuál trabaja mejor.

12. — *Maquinaria para los ensayos estáticos*

Las partes principales de una máquina destinada al ensayo de materiales son: el bastidor, los órganos para ejercer el esfuerzo, los dinamómetros y los tensores ú órganos para transmitir el esfuerzo,

El esfuerzo exterior puede ser puramente mecánico, v. gr., tornillo al girar en la tuerca, ú obtenerse por intermedio de la presión del agua en una prensa hidráulica. Para evitar la fuga del líquido (aceite ó glicerina), á lo largo de las paredes del émbolo se hace uso de un aro de estopada dispuesto (fig. 7) de modo que la misma presión interior determine la presión sobre las paredes del émbolo y cilindro. Empleando esta disposición puede usarse agua.

Acerca de la medida de la presión ó del esfuerzo V. Dinamómetro.

a) *Máquinas generales para esfuerzos estáticos simples.* Las figuras 8 y 8 bis representan una máquina para ensayos á la compresión, tracción, etc. En el bastidor de fundición G se encuentra en la parte superior el tornillo S, cuya tuerca gira movida por los engranajes 1 y 2, éste por su eje w, la rueda de engrane 3 y el tornillo sin fin 4, el cual á su vez es movido por una correa en r, por la manivela h ú otro medio cualquiera. Fijo al cuerpo del tornillo S va la pieza s con la mordaza ó cabeza de sujeción a, destinada á recibir uno de los extremos de la pieza que se ensaya p, cuyo otro extremo entra en b. En la parte inferior de la máquina hay la palanca CD con un peso corredizo P, cuya situación á lo largo de la palanca puede fijarse á voluntad mediante el tornillo n. La rotación de u se obtiene por la ruedecilla e y otros engranajes. La palanca CD tiene por objeto equilibrar el esfuerzo de torsión del tornillo S y medir á la vez este esfuerzo, para lo cual en x hay una cuchilla que sirve de punto de acción del esfuerzo. La palanca está fija en x, y el esfuerzo en x se equilibra por el peso móvil. El peso Q sirve para la compensación y equilibrio de la palanca CD, y el peso R para llevar el esfuerzo directamente á 50 kg. por ejemplo. El número de kilogramos del esfuerzo se lee directamente en una escala que recorre un índice solidario de la rueda e. Tal como se ha descrito, la máquina se halla dispuesta para ensayos á tracción.

Para ensayos á la compresión, se cambian los testeros a y b, cuyo pormenor aparece en la figura 9, por los representados en la figura 10 b, en o y p, en que o está sujeto al árbol fileteado y p á la palanca inferior. Entre ambos está la pieza que se ensaya.

Para ensayos á la flexión se da al testero superior la forma del soporte F (fig. 12) con los cuchillos y, y el inferior tira del cuerpo P sometido á ensayo mediante el aro cuchillo s. Los cuchillos y suelen distar 1 m. entre sí.

Para ensayos de esfuerzos cortantes se puede usar el mecanismo representado en la figura 10 a, en que

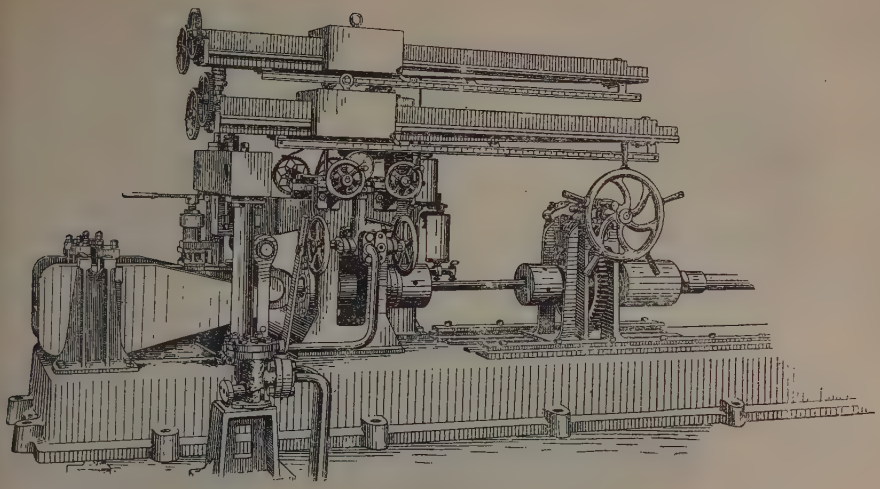

FIG. 20. – Perspectiva

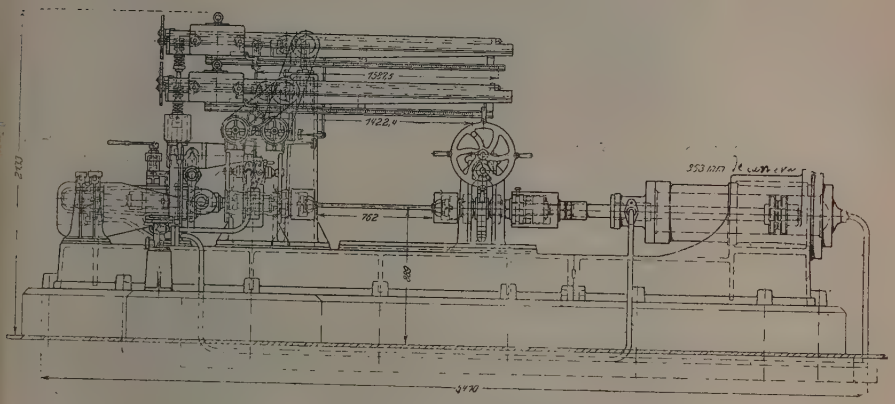

FIG. 21. – Alzado

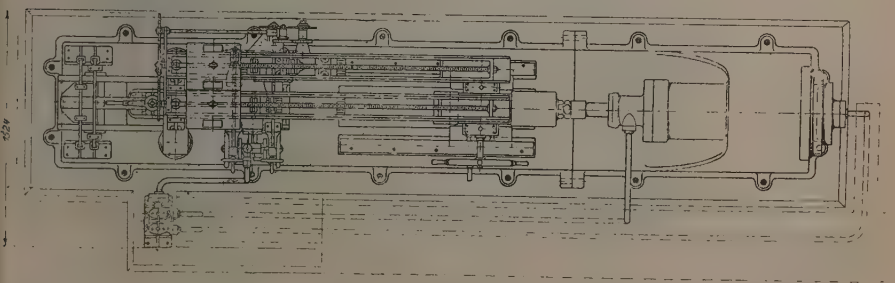

FIG. 22 – Planta

Máquina universal de Avery para esfuerzos de tracción, compresión, flexión y torsión

las pruebas tienen forma cilíndrica y atraviesan agujeros practicados en planchas unidas á 1 por la parte superior y á 2 y 3 por la inferior.

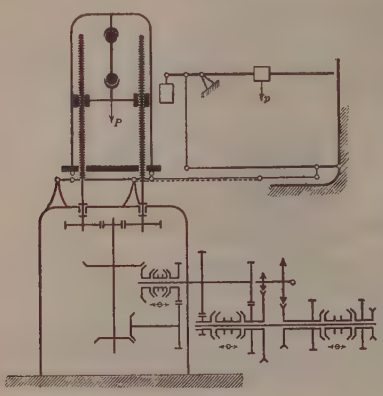

Fig. 23

Esquema de la máquina de Richlé

Una de las máquinas de ensayo más conocidas es la de Werder (fig. 11), la cual es horizontal, ventaja que permite ensayos de piezas de cualquier longitud y grueso y es aplicable lo mismo á metales que á cementos, piedras, maderas, cadenas, correas, cuerdas, mampostería, etc. Sobre un bastidor muy sólido *F* apoya un cilindro *B*, en cuyo interior entra el émbolo *A*. El cilindro *B* es solidario del bastidor *G*. El émbolo *A*, por su parte, mediante las piezas *DD* y cuatro tirantes *ee*, va unido á *EE*, de modo que esta pieza sigue exactamente los movimientos del émbolo. Forma parte de esta máquina una prensa hidráulica que envía glicerina á presión al espacio entre *B* y *A*. A la pieza *EE* va fija la que se ensaya, y según sea el ensayo, así es el modo de fijarla. Cuando se trata de esfuerzos á la tracción la pieza se coloca entre *u* y u_2, ajustando ésta mediante el tornillo *s*. Para comprimir se coloca entre *E* y *B*. Para medir el esfuerzo se emplea la palanca *H*, formada por la pieza *r* con los brazos *a* que sostienen un árbol horizontal (de puntos en la figura), del que cuelga por anillos la palanca *H*, la cual apoya por los cuchillos *p* sobre los cuchillos *o* del émbolo. Sobre el platillo *w* se colocan pesas. Un nivel indica la horizontalidad de la palanca. El peso en *w* multiplicado por 500 indica el esfuerzo ó presión sobre el émbolo. Mediante los tornillos *f* puede lograrse la horizontalidad de la máquina. Con la máquina Werder pueden medirse presiones de 500000 kg.

Otra máquina muy conocida es la de Amsler Laffoa, representada en la figura 12 bis. Sobre el bastidor *A* de fundición, se alzan dos columnas *S* de acero que sirven de guía á los carros *a* y *b*, así como de apoyo al cilindro *C*. Estas columnas resisten perfectamente el máximo esfuerzo (50000 kg.) que puede ejercerse con la máquina. Del cilindro sobresale el émbolo *c* sujeto mediante la pieza transversal *d* á las bielas ó tirantes *e*, las cuales van fijas al cabezal *a*. Cuando se aumenta la presión en el interior del cilindro, la pieza *a* se eleva. El cabezal inferior *b* va sujeto á un tornillo cuya tuerca se encuentra en *A*. De este modo *b* puede colocarse rápidamente al nivel que se quiera. En *p* se ve la pieza objeto de ensayo. Forma parte de la máquina la bomba *B* movida por el volante *r* á mano, por correa ó por un electromotor directamente. Con la bomba se inyecta aceite al cilindro, pasando antes por el depósito *D*. Se lee la presión con el manómetro de mercurio *M* en comunicación con el cilindro mediante el tubo *g* y un reductor de presión *h*. Cada grado de escala equivale á 100 kg. Para ensayos de tracción, la pieza *p* se coloca entre los cabezales *a b*, representados aparte en la figura 9 y de los que se ha hablado ya. Con esta disposición el esfuerzo es de tracción pura, evitándose perturbaciones debidas á flexión, torsión, etc. Cuando se trata de ensayos á compresión se coloca la pieza entre 1 y 2, figura 10 *b*. Para ensayos á flexión, se unen á *d* los tirantes *h* que sujetan la pieza por su parte inferior. En la columna de la derecha *S* hay un soporte *T* para sostener el aparato registrador. El hilo *s* lo pone en comunicación con el manómetro *M*. Después de cada ensayo se vacia el cilindro abriendo un grifo que vierte el ceite al depósito *D*.

Las figuras 13 y 14 representan la máquina de Jhoshua Buckton, Leeds, y ofrece la particularidad característica de varias máquinas inglesas de tener una sola palanca para formar contrapeso, pero de grandes dimensiones. El contrapeso corredizo á lo largo de la palanca graduada se mueve automáticamente. Para ello hay un motor de un caballo *a* que gira sin interrupción, siendo su unión al embrague que lo une al árbol *b* provocado por los movimientos de la palanca. El embrague *c* es eléctrico y la rueda *d* sirve de engrane. Cuando la viga-palanca empieza á caer, por haber el contrapeso pasado ya la posición de equilibrio, se deshace el embrague y un freno automático detiene al contrapeso en su carrera. Aparte de este mecanismo, lo hay otro de seguridad movido á mano para producir igual resultado. Con esta máquina vertical pueden hacerse ensayos hasta 68 ton. Es notable en ella la rapidez del trabajo, pues llega á obtenerse un desplazamiento de 162 milímetros por minuto.

Por lo demás, como la mayor parte de las máquinas inglesas, en ella es hidráulica la fuerza motriz, transmitida del émbolo por tres columnas muy robustas, y con ayuda de diversos accesorios puede fácilmente convertirse en una máquina para ensayos á la flexión y compresión.

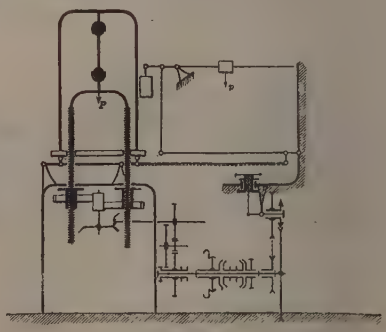

Fig. 24

Esquema de la máquina de Olsen

Muy interesante es la máquina horizontal de Avery Ld en Birmingham, representada en las figuras 15, 16 y 17, la cual permite alcanzar fácilmente 100 ton.

y es adaptable á todos los usos, tracción, compresión, cortadura, torsión, etc. El principio de la medida es exactamente el mismo que en el caso anterior por contrapeso corredero de maniobra automática. Todas las reacciones las recibe la bancada, de modo que los cimientos no sufren acción ninguna distinta de la de sostenimiento ó apoyo de toda la máquina. Esta máquina permite ensayar columnas y vigas de 4 m. así como cortar en secciones de 102×51 mm.^{2} El cilindro hidráulico está á la derecha, siendo el émbolo recubierto de una capa de cobre electrolítico. A la izquierda está el carro móvil que actúa de contrapeso. Como el camino que recorre el contrapeso es muy largo (más de 5 m.), la máquina tiene gran sensibilidad. El contrapeso está formado por tres contrapesos distintos separados á cada uno de los

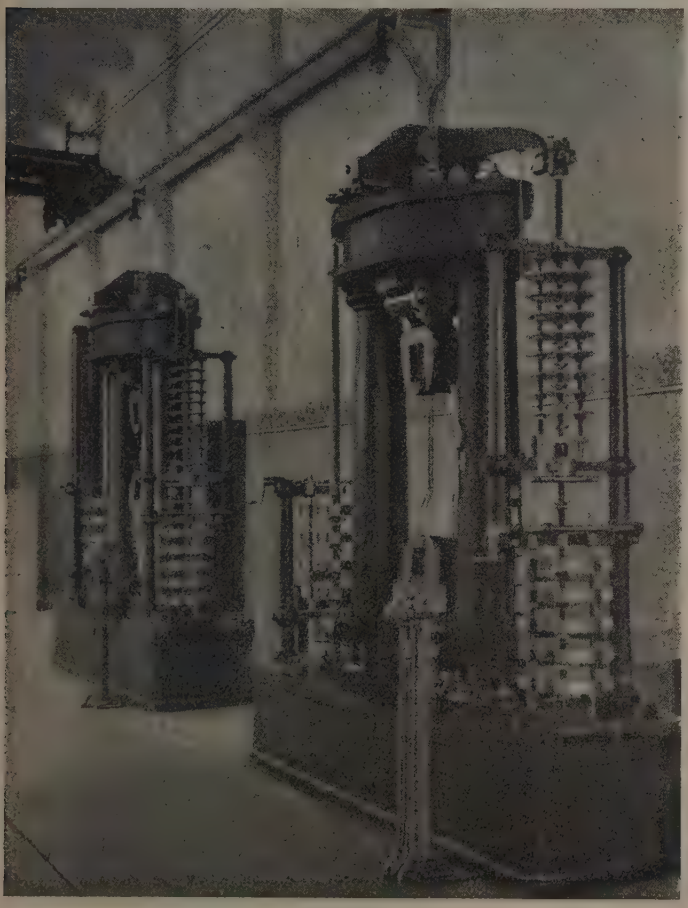

Fig. 25

Máquina Martens de 50 toneladas

cuales corresponde un cierto número de kilogramos de presión. La maniobra del contrapeso no es automática, se hace á mano. Como en todas las máquinas modernas, al romperse el material queda retenido el contrapeso en la posición última de un modo permanente. La disposición para sujetar al bastidor las mordazas que sujetan á las cabezas del material de ensayo, es muy práctica, y permite un recambio muy rápido, pero no podemos entrar aquí en su descripción.

La figura 18 representa una máquina para ensayos á la torsión. El hilo se coloca en *d*, entre las mordazas *a* y *b*; de esta última tira el mecanismo de palancas, que termina en el peso *G*. La mordaza *a* se hace girar con la manivela *h* hasta la rotura. El contador *c* indica el número de vueltas.

Una máquina fábrica Avery, adaptable á ensayos de torsión en ambos sentidos, y por lo tanto á esfuerzos alternativos, puede verse en la figura 19. Esta está tan clara que no hay necesidad de descripción especial. Diremos solamente que el cabezal de sujeción puede correrse á lo largo de unas guías para que su distancia al otro sea adaptable á la longitud de la pieza que se ensaya. Es interesante el dinamómetro, que permite la transmisión á la palanca del esfuerzo en un sentido único cualquiera que sea el sentido del par. Con esta máquina, el par puede llegar á valer 17 ton. $\times$ cm. Las mordazas de sujeción son muy parecidas á los mandriles universales de los tornos.

Interesante es también la máquina de la misma casa que representan las figuras 20, 21 y 22, ya que es una máquina universal con la cual pueden hacerse ensayos á la tracción, compresión, flexión, torsión, etc., viene á ser la reunión de las dos máquinas precedentes, pues el efecto de torsión se obtiene como en la segunda con el volante á mano y tornillo sin fin al paso que el esfuerzo se mide como en la primera máquina de Averly que ha sido descrita.

La figura 23 representa esquemáticamente la máquina de Richlé. Dos fuertes tornillos determinan por su lento giro el descenso de *P*, cuyo otro extremo va fijo á un bastidor que apoya sobre una palanca á modo de tabla de báscula, y cuyo esfuerzo se equilibra por el peso corredizo *p*, transmitido por una serie de palancas de brazos desiguales, para poder equili-

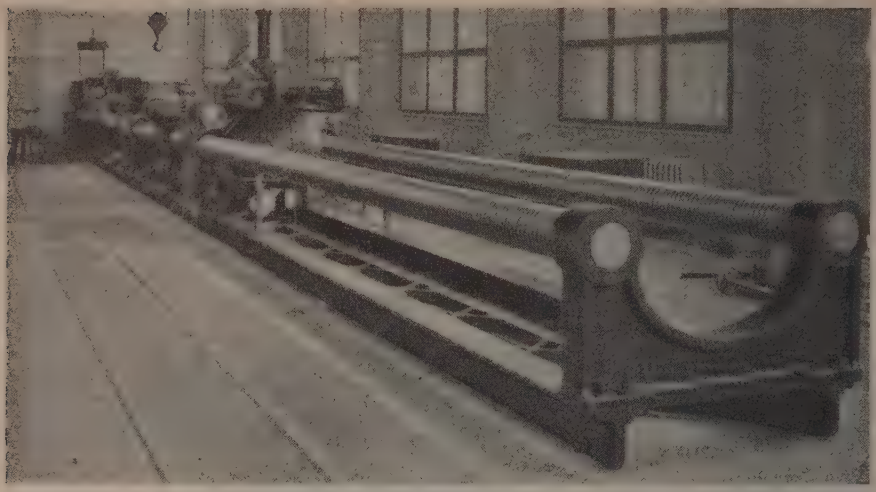

FIG. 26

Máquina de Hoppe de 500 á 600 toneladas

brar con un peso pequeño un esfuerzo grande. El movimiento se transmite por una serie de poleas y puede ser en un sentido ó en sentido contrario.

La figura 24 representa la máquina de Olsen con cuatro grandes tornillos que, en su funcionamiento, es semejante á la anterior, pero no giran aquí los tornillos, sino sólo las tuercas.

La figura 25 representa la máquina Martens, de 50 ton., para ensayos á la tracción. Consta de un cilindro en la parte inferior, en el que entra agua á 200 atmósferas obligando á hundirse á un émbolo, el cual tiende á arrastrar al objeto que se ensaya, colocado entre dos mordazas que le sujetan. La superior pende del brazo corto de una palanca muy resistente, cuyo apoyo viene sostenido por dos gruesas columnas de hierro. Del brazo largo de la palanca visible en la parte superior penden una serie de platillos que se cargan con pesas para restablecer la horizontalidad de la palanca. Los mismos platillos tienen tal peso que su intercalación sucesiva determina un esfuerzo total de 1000 y hasta 10000 kg.

La figura 26 representa la máquina de Hoppe, de 500 ton., propia para ensayos á la tracción, compresión, compresión de vigas rectas hasta 17 m., etc. Es horizontal y está formada por un cilindro con émbolo que puede fijarse en una posición cualquiera á lo largo de dos grandes árboles fileteados muy robustos.

Finalmente, una máquina para 3000 ton. está representada en las figuras 27 y 28.

b) *Máquinas para ensayos especiales estáticos: ballestas y cadenas.* En la figura 29 se representa una máquina para ensayos de muelles y ballestas, á base de la prensa hidráulica. En ella *c* es el cilindro, *d* el émbolo, *t* las guías para los rodillos *r*, que sostienen la ballesta *F*. *V* los grupos de bomba y *W* el contrapeso de la balanza que mide la presión. Manejando *W*, el esfuerzo puede convertirse en alternativo ó dinámico.

La figura 30 representa una máquina para el ensayo de ballestas, muelles, etc., construída por la casa Vauxhall. La máquina descansa sobre un bastidor de fundición muy robusto. En la parte superior se ve el cilindro principal ó de trabajo y en la inferior van otros dos cilindros que sirven de contrapresión. Entre el cilindro mayor y los dos gemelos se coloca el resorte.

La figura 31 representa una máquina para ensayo de ballestas. La separación de los extremos de ésta se hace mediante tornillos en la forma indicada en la figura. El esfuerzo se mide mediante un manómetro. Se mide cuidadosamente la deformación mediante un nonio.

Una forma especial tienen las máquinas de la Foundry Engineering C°, pues funcionan al vapor, habiendo dos tipos: uno vertical para resortes, muelles, etc., y otro horizontal para ballestas. Estas máquinas se prestan admirablemente á ensayos de esfuerzos alternativos (figs. 32 y 33).

Las figuras 34, 35 y 36 representan, en vista exterior, planta y alzado, una máquina de Buckton para ensayos de cadenas. Un cilindro con 524 mm. de carrera transmite 350 ton. al bastidor sobre rodillos, y por él á una viga transversal. Este bastidor y viga se corren sobre el bastidor fijo, de modo que no hay reacciones sobre los cimientos. Otros dos cilindros, colocados en la parte inferior del bastidor, sirven para el movimiento de retroceso. Para un ensayo, se procede del siguiente modo: Se coloca el contrapeso en la parte de la palanca superior, de modo que el levantar esta palanca supone un esfuerzo en la cadena, igual al señalado en el ensayo como esfuerzo que debe resistir la cadena. Se aumenta sucesivamente la carrera del émbolo del cilindro hasta que un timbre avisa que la palanca superior queda libre. En los dos cilindros gemelos actúa siempre una contrapresión ligeramente inferior á la del cilindro principal.

13. — *Maquinaria para ensayos dinámicos*

Los ensayos dinámicos pueden clasificarse en tres grandes grupos: ensayos con variación cíclica de la fuerza, alternativas sin choque; ensayos con choque repetido midiendo la fuerza ó el trabajo, y ensayos sin medida de trabajo.

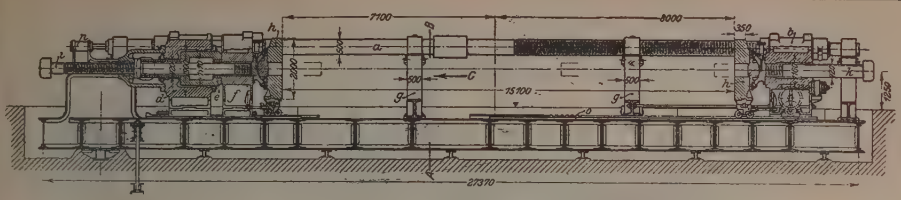

FIG. 27. – Máquina Seifert, de 9000 toneladas

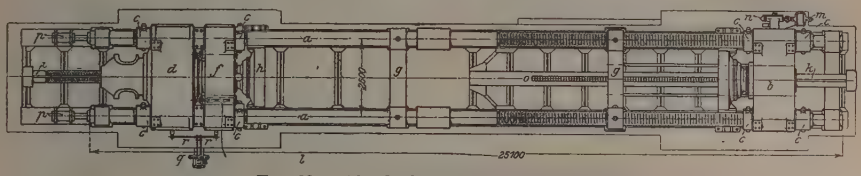

FIG 28. — Alzado de la máquina anterior

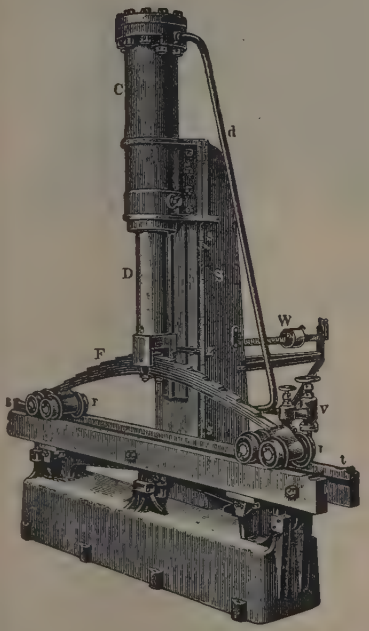

FIG. 29 —Máquina hidráulica para el ensayo de ballestas

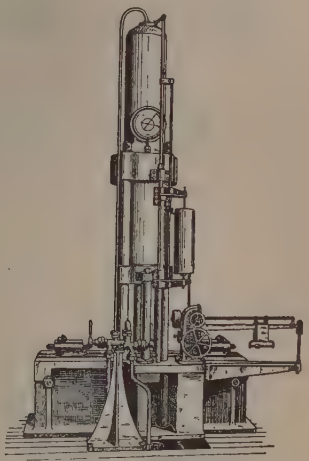

FIG. 30. — Máquina Vauxhall, para ensayo de resortes

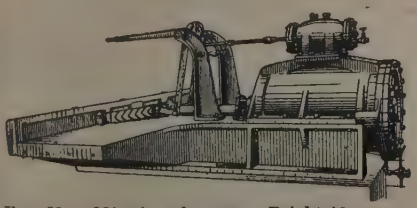

FIG. 32. — Máquina de vapor Brightside, para ensayo de ballestas

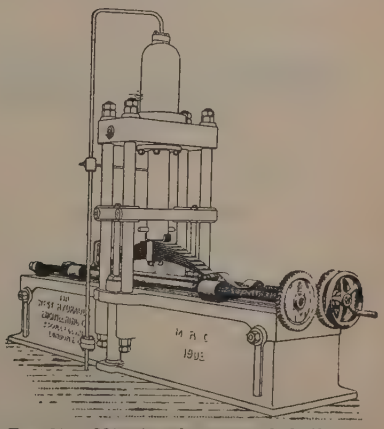

FIG. 31. — Máquina de ensayo de ballestas de «West Hidraulic Engineering Cº»

FIG. 34. — Máquina Buckton, para el ensayo de cadenas

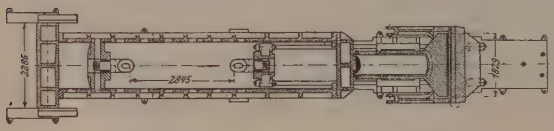

FIG. 35. — Planta de la máquina anterior

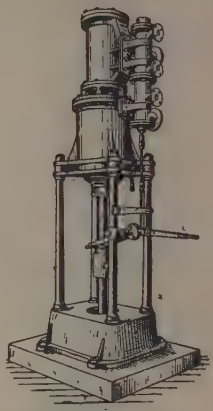

FIG 33. — Máquina de vapor Brightside, para ensayo de resortes

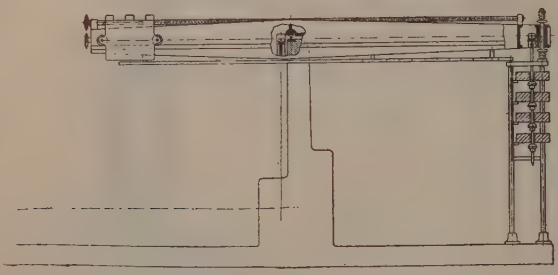

FIG. 36 — Corte esquemático de la máquina anterior

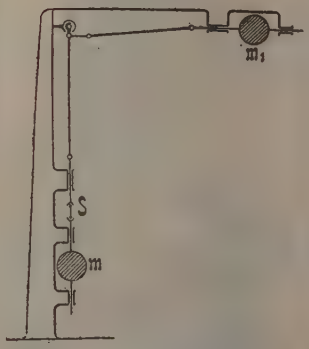

FIG. 37.—Máquina Reynolds, para ensayos dinámicos

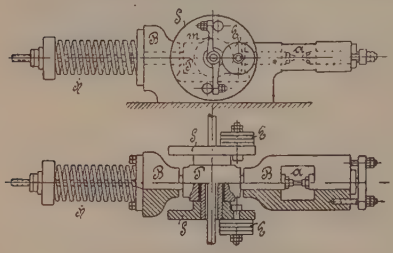

FIG. 39 — Máquina Smith

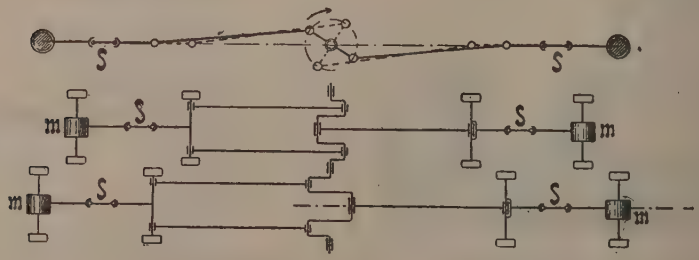

FIG. 38. — Máquina Reynolds, para ensayos dinámicos

En las máquinas correspondientes á ensayos de la primera categoría se llega á pasar de 2000 alternancias por minuto. Para producir el esfuerzo exterior,

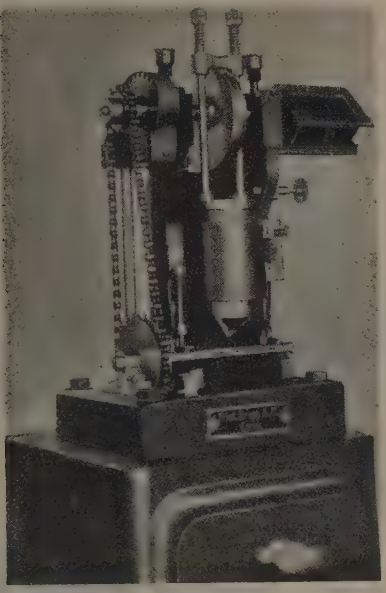

FIG. 40

Máquina Krupp

se hace uso: *a*) de la fuerza de aceleración de masas animadas de movimiento rectilíneo alternativo; *b*) de las fuerzas centrífugas; *c*) de electroimanes, y *d*) resortes.

Del sistema *a*) son las máquinas de Reynolds (fig. 37) y Stanton (fig. 38).

La masa *m* está sujeta por uno de sus extremos á la muestra *S*, en cuyo otro extremo termina la biela de un mecanismo de biela y manivela. La masa *m* se mueve horizontalmente obrando como de volante. Se procura evitar en lo posible las vibraciones y compensar las masas animadas de movimientos de rotación. La máquina de Stanton permite ensayar cuatro muestras á la vez. Está montada sobre una placa que puede oscilar á manera de péndulo para compensar el descentrado de c. d. g. en las masas giratorias. En cuanto se rompe una muestra cesa el movimiento por la aplicación automática de un freno.

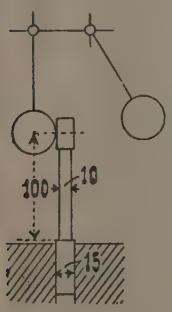

FIG 41

Esquema de la máquina de Guttalson

La máquina de Smith, análoga á la de Stanton, permite ensayar seis barras á la vez, cuatro á la tracción y dos á la cortadura. La máquina de Smith hace entrar en juego la fuerza centrífuga (fig. 39). Gira el disco *S* con las masas *E* descentradas, transmitiéndose á la muestra *a* porque ésta forma parte del cojinete que sirve de asiento al disco *S*. El movimiento se halla limitado por las mordazas *B*, las cuales, guiando al árbol horizontal, hacen que el esfuerzo sea sólo horizontal el que obra sobre la muestra. Para dar movimiento al disco está un árbol transversal y la doble palanca *m*. Mediante el resorte *H* se da una tensión inicial, y al girar varía la definitiva entre la inicial aumentada ó disminuída del esfuerzo alternativo.

Las máquinas que emplean electroimanes, están construídas del siguiente modo ó variaciones de éste. La muestra tiene un extremo fijo y en el otro lleva el inducido, estando la armadura ó inductor fijo al bastidor de la máquina. Otras veces está la muestra fija sobre apoyos y el inducido cuelga de un tercer apoyo del centro de la muestra.

La máquina de Roos ensaya un árbol apoyado por sus extremos en cojinetes y cargado de diversa manera mientras gira alrededor de su eje. Otras máquinas comunican al árbol, al girar, movimientos transversales cuyo par se mide.

Las máquinas de Krupp (fig. 40) consisten en máquinas que determinan choques como los martinetes, sobre la muestra ó prueba, que da á cada choque un giro de 180°. La muestra apoya siempre en sus extremos y recibe el choque en el centro.

La figura 41 representa el modo de obrar de la máquina de Guftalson mediante el doble péndulo. La muestra gira 180° cada vez que recibe un choque.

En las máquinas del tercer tipo, la magnitud del esfuerzo á que ha estado sometida la muestra, se mide por la deformación producida. Son máquinas muy sencillas. La máquina de Turner para ensayos de torsión, está representada en la figura 42, y para ensayos á la flexión en la figura 43. En la primera la pieza *A* es movida por una excéntrica, y en la segunda la *M* va descentrada también. En la máquina de Landgraf-Turner, la muestra se coloca en *AB*, fijándose en el bastidor sólidamente. Las dos cabezas *D* y *E*, cuya distancia mutua puede variar, hasta dejarla reducida al diámetro de la muestra, golpean sucesivamente á ésta hasta la rotura.

En todos estos ensayos tiene más importancia técnicamente la rotura por choques repetidos que la obtenida por un solo choque brusco. Así, á veces se requiere que precedan 750 choques á la rotura como mínimum.

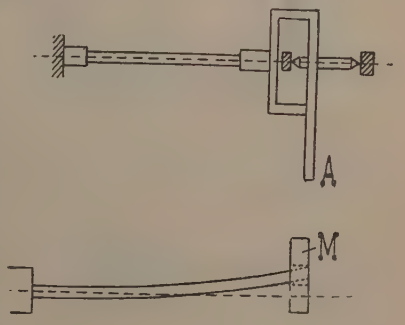

FIG. 42

Máquina Turner para ensayos dinámicos á la torsión

Según Sorby, los cristales de hierro en la muestra sometida á ensayos alternativos se separan lentamente unos de otros formando entre ellos líneas de

rotura. Según Ewing, estas líneas se forman en los granos de ferrita y no en la cementita. Después de aparecer en la ferrita se las ve aparecer en la perlita. La resistencia de un hierro á esfuerzos alternativos aumenta con su contenido en martensita.

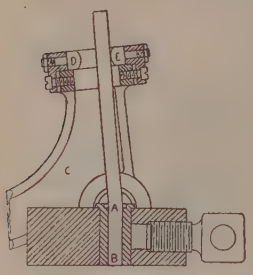

Fig. 43

Máquina Landgraf Turner para ensayos dinámicos á la flexión

Según Hopkinson, las curvas de histéresis para un mismo material entre iguales límites del esfuerzo alternativo, pero á muy diversos períodos, no ofrecen diferencias esenciales, por lo menos entre 2000 y 3000 períodos por minuto. Pero pasando de 7000 la curva de histéresis es de menor área, y las dos ramas son más apretadas. En general, puede decirse que á períodos muy pequeños aumenta ligeramente la resistencia.

14. — *Medida de la deformación*

La medida de la deformación exige una corrección, por la deformación que puede sufrir la máquina operadora y la correspondiente á los juegos muertos de la misma.

Las variaciones de longitud se miden en los *extensómetros* por el giro de rodillos, en cuyo cuello va un hilo; el alargamiento ó el acortamiento de éste determinan el giro del rodillo. Se pueden precisar perfectamente $\frac{1}{2000}$ á $\frac{1}{5000}$ cm. Es mejor, sin embargo, examinar el mismo material sujeto á ensayo. A veces la dilatación ó compresión del material determina el corrimiento de un índice sobre una escala, que mide directamente la deformación lineal.

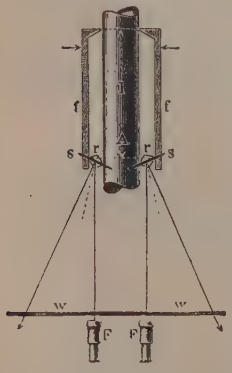

Fig. 44

Espejos para la medida de las deformaciones

Cuando la deformación es muy pequeña se procura provocar con ella el giro de un espejo. Como hay medio de medir con mucha precisión el ángulo de giro, mediante la reflexión de un rayo de luz, de esta medida se saca la deformación con mucha exactitud. Para provocar el giro basta hacerle al espejo solidario de una rueda dentada de eje fijo y en contacto con el cuerpo que se ensaya. Al dilatarse ó comprimirse éste, el eje gira. Se observa el giro con anteojo y escala. Apreciando en éste la 0,1 de mm., se pueden apreciar dilataciones de $\frac{1}{50000}$ cm.

En la figura 44 los rodillos ó prismas dentados están en *r*, y de ellos son solidarios los espejos *s*. El tubo *f* sirve para fijar la longitud *l*. Con los anteojos *F* se lee la deformación sobre la escala *w*.

Las máquinas deben ensayarse antes de proceder á medida alguna mediante cuerpos de prueba previamente examinados en determinados centros de ensayo (v. gr., en Berlín en el Reichanstalt). También se emplean aparatos de medida contrastados en otras máquinas tipos.

Una máquina de ensayo no debe cometer errores de $\pm$ 1,0 por 100.

Se emplean mucho, especialmente para la obtención de diagramas, aparatos registradores. La figura 45 representa uno de ellos constituído por un tambor *t*, que sirve de soporte al papel, así como del índice escritor *i* sobre la varilla *r*, la cual va fija á un órgano de la máquina que sigue la deformación. El tambor descansa sobre un disco *d*, que se mueve por tornillo sin fin y en combinación con la manivela *c*, de modo que su giro sea proporcional al esfuerzo ó presión.

En la figura 46 se representa otro aparato registrador, que es el que se coloca en *T* en la máquina de Amsler Laffon. Tiene también un tambor *t*, con dos punzones *a* y *b*, de los cuales el primero es fijo y sirve sólo para trazar una línea recta de comparación, mientras la contravarilla *c* se mueve mediante el rodillo *d*, en cuya garganta va arrollado el hilo *s* procedente del manómetro, el cual termina por el contrapeso *g*. La línea descrita por *b* representa las presiones. Para representar las dilataciones el tambor *t* gira merced al peso *G* y un mecanismo de relojería, de modo que el giro sea proporcional á la dilatación. Para ello el material *p*, objeto de ensayo, va colocado entre dos mordazas, de las cuales la inferior *e* lleva el apéndice *f* que sujeta al disco *i* y frena al mecanismo de relojería, pero cede en cuanto *p* se dilata, aunque sea muy poco, soltando entonces el engranaje, y el peso *G* obra entonces hasta que cesa la dilatación. Estos instrumentos registradores no son de gran exactitud.

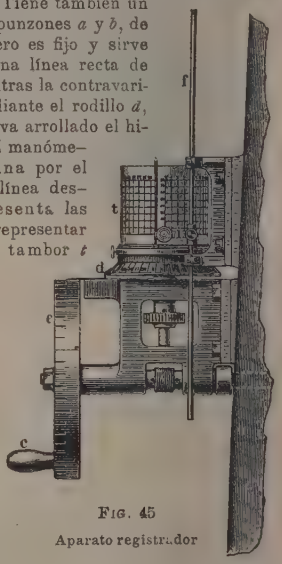

Fig. 45

Aparato registrador

La figura 47 representa los órganos y palancas de multiplicación en el aparato de Olsen, y las figuras 48 y 49 el compresómetro del mismo autor, que permite apreciar hasta 0,001 pulgadas. Para ello se colocan los contactos á distancia conveniente, y el momento del contacto es apreciado por el paso de la corriente. En algunos modelos en vez del timbre indicador del contacto hay un teléfono.

15. — *Metalografía. (Breves nociones)*

1. Metalografía en sentido lato es el estudio general de las propiedades físicas y químicas de los metales, sin que puedan considerarse excluídos del mismo los metaloides. Tiene especial interés el estudio

micrográfico de las superficies metálicas después de haber sido pulidas y atacadas por reactivos ó agentes especiales.

Para obtener una superficie lisa y pulida se lleva la muestra á la acción de la pulidora. Sobre el extremo del eje de un cono de poleas de un torno cualquiera, se entra á rosca una platina de madera que se recubre de papel esmeril. Hay que apretar muy poco la muestra contra la platina. Se emplean 7 grados ó clases de papel esmeril, sucesivamente. En algunos casos se puede prescindir de algunos números intermedios. Después de la acción del papel esmeril se recubre la platina de un paño salpicado de polvo rojo esmeril y agua. El rojo que queda se quita con agua corriente, el agua con alcohol y luego se seca con una tela.

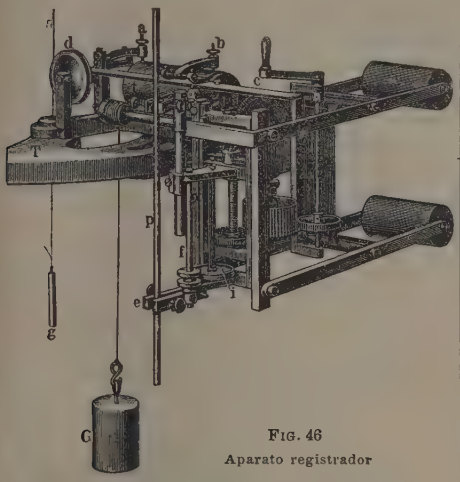

FIG. 46
Aparato registrador

Se obtiene así una superficie lisa que puede ser ensayada al microscopio en ciertos metales, como, por ejemplo, bronce de cojinete y otras aleaciones de cobre. En otros casos se procede á un nuevo tratamiento, con objeto de acusar relieves por la diferente dureza de filones ó vetas. Sobre una platina de goma se echa polvo esmeril y agua en pequeña cantidad. Se forma así un relieve, pues las regiones menos resistentes son más rebajadas.

La oxidación, ya sea normal, ya provocada ó acelerada por una elevación de temperatura, determina también algunas diferencias entre los constituyentes superficiales. Sin embargo, puede dar lugar el calentamiento á resquebrajaduras. Más empleado es el ataque por reactivos especiales. Para el hierro y acero el ataque consiste en el tratamiento por el cloruro cúprico-amónico al 1 : 12. A simple vista aparecen diversos filones indicando la diversa constitución del metal en los diferentes sitios de la superficie, reconociéndose fácilmente la diferente cantidad de carbono, los sitios donde está el fósforo acumulado, deformaciones permanentes provocadas durante el enfriamiento, recalentamiento, etc. También se emplea el ataque con una solución alcohólica de ácido clorhídrico al 1 : 100. Este tratamiento es indicado especialmente para el análisis microscópico. Ciertos aceros especiales son, no obstante, atacados difícilmente, pero puede acelerarse el ataque añadiendo 1 cm.^{3} de una disolución alcohólica de ácido pícrico al 5 por 100. Para el cobre y aleaciones es indicado el tratamiento con disolución amoniacal de cloruro cúprico-amónico.

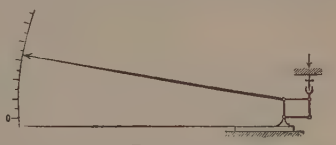

FIG. 47
Organos y palancas de multiplicación del aparato Olsen

2. La iluminación de la superficie á examinar al microscopio debe ser por reflexión enviando la luz sobre la superficie que se ensaya mediante su reflexión total dentro de un prisma.

No nos proponemos aquí una exposición extensa de las leyes y procedimientos de la Metalografía, y sí sólo una ligera indicación de los reconocimientos que pueden efectuarse por este método de análisis.

El ataque por el cloruro cúprico-amónico es un reactivo para el fósforo. Los cristales de ferrita, ricos en fósforo, se ennegrecen. Cuando se encuentra fósforo hay grandes probabilidades de encontrar sulfuros, óxidos y otras substancias, que se presentan generalmente como impurezas, y el ataque de la superficie por el cloruro cúprico-amónico da entonces lugar á una coloración obscura en el sitio donde se encuentra el fósforo, azufre ó impurezas.

A veces es muy conveniente saber sólo si hay existencia de sulfuros; procediendo de un modo rápido se coloca sobre la superficie pulimentada una seda humedecida con una disolución ácida de cloruro mercúrico. Donde hay azufre se forma ácido sulfúrico y se precipita mercurio que queda aprisionado en la seda é indica dónde se encuentra el azufre.

Cuando el hierro dulce se calienta más allá de 1000° C. y dura la calda cierto tiempo, se vuelve quebradizo. Está sobrecalentado. En la sección se ven cristales bastos. La existencia de estos cristales no siempre significa el sobrecalentamiento, pues aparecen por una calda prolongada entre 700 y 800 grados, sin que se haya vuelto quebradizo.

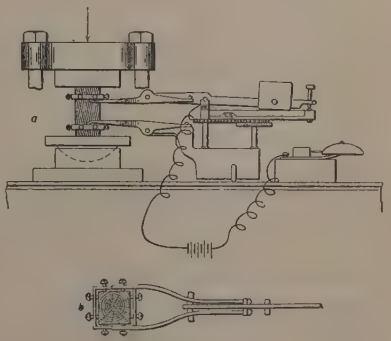

FIGS. 48 Y 49
Compresómetros de Olsen

Ciertos ensayos de tracción y compresión estáticas, no ponen de manifiesto muchas veces la cualidad de ser el material quebradizo. Se acude muchas veces á la siguiente prueba: Se toma una muestra

del material, á la que se da la forma de la figura 50. Se coloca en el banco sujeta entre las mordazas, como indica la figura 50, y se la golpea en la dirección de la flecha. De este modo se abate sobre la superficie de la mordaza. Después se lleva el ángulo á rectificar entre las mordazas, se le sujeta como antes, y vuelve á golpeársele hasta la rotura. El número de veces que se dobla hasta la rotura se denomina *resistencia á la fragilidad*, según Heyn. Un hierro dulce de buena calidad soporta hasta cuatro dobladuras. Un metal que sea quebradizo debido á una calda demasiado prolongada, se rompe á la primera dobladura.

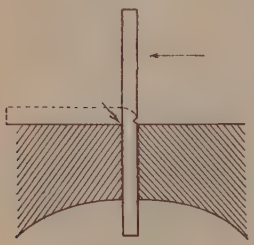

FIG. 50

Ensayo de metal á la rotura

Un recocido bien llevado puede hacer desaparecer la fragilidad de una calda que haya durado demasiado, ó de un temple excesivamente duro. Es interesante el ensayo de la fragilidad con distintas caldas de recocido, variando la duración de la calda, la temperatura, etc.

La forja en frío introduce variaciones en el interior de los metales; los granos de ferrita se deforman y adquieren mayor longitud en el sentido de la dilatación. Un recocido puede volver al hierro á la constitución primera. Llamando c á la longitud media en el sentido de la dilatación y a al ancho, el cociente $\frac{c}{a}$ da la medida de la deformación. No debe considerarse que este cociente sea proporcional á la dilatación que haya sufrido el material por forjado; cuando ésta excede cierto límite, los granos de ferrita se subdividen en dos ó más con un cociente más pequeño. Sin embargo, la existencia de un forjado en frío se reconoce por ser $\frac{c}{a} > 1$. El forjado aumenta la resistencia y disminuye la dilatación. Recociendo á más de 700°, desaparecen las propiedades obtenidas por el forjado. En el latón pueden ponerse de manifiesto tensiones interiores con el ataque superficial por nitrato mercurioso. El amoníaco puede también servir para el caso.

En el cobre es fácil descubrir la presencia de óxido al solo examen microscópico en luz reflejada. El óxido es de un color azulado brillante y se destaca sobre el fondo rojo del cobre. Pueden descubrirse por este procedimiento cantidades inapreciables al análisis químico. Esta prueba tiene mucha importancia, porque las propiedades eléctricas del cobre varían muchísimo con estas impurezas. Además, cobre que contenga óxido de cobre, si está en una atmósfera de hidrógeno ó de un gas reductor (gas del alumbrado, por ejemplo), se vuelve muy quebradizo, porque el hidrógeno se difunde á través del cobre, ataca al óxido y se forma cobre reducido y agua. Esta en forma de vapor queda aprisionada entre las moléculas de cobre, á alta tensión, dando lugar á esfuerzos interiores que determinan la rotura. Esto se llama la *enfermedad del cobre*.

El hidrógeno se difunde también á través del hierro enrojecido, pero la acción del hidrógeno es más bien física que química, mas en todo caso lo hace muy quebradizo. Para remediar este inconveniente se recomienda un recocido en agua ó aceite hirviendo. La oclusión del hidrógeno en el hierro, es difícil de demostrar en análisis.

El análisis químico de los metales y aleaciones pertenece al ensayo de materiales, pero se encuentra ya desarrollado en otras partes de esta ENCICLOPEDIA.

Segunda parte

ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1. — *Preliminar*

Se ensayan los materiales de construcción en su resistencia, cantidad de agua, peso, etc. Comprende el análisis de cales, morteros, yesos, cementos, piedras, etc. También se analizan desde el punto de vista de la resistencia mecánica, penetración, etc., tabiques, muros, escaleras, así como la resistencia al fuego.

El material de construcción ordinaria puede clasificarse como sigue:

1. Piedras naturales y artificiales.
2. Afirmados de madera, asfalto, hormigón, etc.
3. Balastos y mampostería.
4. Pavimentos, baldosas, mosaicos, ladrillos, linoleum, cartón, madera, etc.
5. Cubiertas: pizarra, tejas de arcilla, de cartón-piedra, etc.
6. Material impermeable: asfalto, plomo, alquitrán, etc.
7. Material refractario al fuego.
8. Aisladores: corcho, lana, etc.
9. Cal, cementos portland, puzzolanas, escorias de altos hornos, arena, mortero y tubos.
10. Arcos, escaleras, cubiertas, bóvedas, pilares, etc.

2. — *Piedras, ladrillos y material análogo*

En las piedras se acostumbra á obtener del ensayo el peso volumétrico (r) ó peso de la unidad de volumen, teniendo en cuenta los poros, el peso específico (s), el grado de compenetrabilidad (d) y el de porosidad.

El peso volumétrico r se obtiene midiendo el peso G y el volumen g en cuerpos de forma regular. El cociente $\frac{G}{g}$ es lo que se busca. Si el cuerpo tiene forma irregular, se pesa primero en el aire. Sea G_1 su peso. Luego se pesa impregnado de agua, en el aire también. Sea G_2 su peso. Finalmente, se pesa dentro del agua. Sea G_3 su peso. El peso volumétrico es $\frac{G_1}{G_2 - G_3}$ medido en gramos todo. El resultado son gramos por centímetro cúbico.

El peso específico s se obtiene reduciendo el material á polvo y con los volumenómetros. V. DENSIDAD.

El grado de compenetrabilidad (d), es decir, la cantidad de masa sólida en la unidad de volumen es el cociente $\frac{r}{s}$ y el de porosidad es $1 - \frac{r}{s}$.

Se mide la cantidad de agua que absorbe, secando el material hasta que no dé variación alguna de peso. Se introduce luego en agua hasta que no haya variación de peso. Se refiere generalmente la cantidad de agua absorbida al peso en kilogramos del cuerpo seco.

La permeabilidad se ensaya colocando sobre el material un tubo graduado con agua hasta cierto nivel. Se observa el desnivel y el tiempo que transcurre entre el paso por dos graduaciones determinadas. También suele emplearse otro procedimiento. El material, ladrillo por ejemplo, se rodea de papel, y á éste se le da una capa de colofonia y cera de modo que quede impermeable. Se forma así como un cajón abierto por la parte superior, en cuyo fondo va el ladrillo, siendo las paredes de papel impermeabilizado. Se observa el tiempo que tarda el agua en salir por la base.

Con el cartón cuero ó cartón de tejas se forma, clavándolo sobre madera, una superficie cóncava en la que se vierte agua. Se observa el tiempo que tarda el agua en filtrarse á través del cartón.

Para la prueba de impermeabilidad de asfaltos, plomos ú otros materiales destinados precisamente á impedir el paso del agua á su través, se acostumbra á disponer una placa de estos materiales como fondo de un cilindro, en el que se envía agua á presión mediante la prensa hidráulica.

En los tubos de drenaje la permeabilidad acostumbra á probarse del siguiente modo: Se tapa el extremo del tubo con resina, colofonia y cera para hacerlo impermeable. Se coloca vertical el tubo con la parte tapada dentro de agua, cuyo nivel sobresale 10 cm. sobre la base. Se pesa la cantidad de agua que entra en determinado tiempo dentro del tubo y el que se necesita para que el nivel dentro y fuera sea el mismo.

Para medir la resistencia á las heladas se sumergen los materiales en agua y luego 25 veces seguidas se hielan en la máquina frigorífica. Permanecen sujetos á helarse unas veinte horas y luego cuatro horas en agua sucesivamente. Después de cada helada se pesa el material sujeto á prueba.

Las pizarras se someten á la acción del ácido sulfúrico. Suele determinarse también la cantidad de bicarbonato magnésico y pirita que contienen.

Se someten algunas veces las piedras, ladrillos, etcétera, al siguiente ensayo. Del interior de 10 piedras se toman varios trozos que se pulverizan hasta que pasan por cierto tamiz. Luego se toman 50 gr. de polvo, se mezcla con 700 cm.^{3} de agua destilada y se llevan al baño de maría durante una hora. Se enfría luego, se toman 25 gr. de agua, se filtran cuidadosamente y luego se llevan á la ebullición. Después de ésta, el residuo indica la cantidad de sal que se ha disuelto.

Para saber prácticamente si las piedras ó material análogo contienen sales solubles que pueden llevar perjuicio por cristalizar luego una vez impregnada de agua, se hace la prueba de mojar la piedra y dejar que se seque luego, con lo cual aparecen los cristalitos de las sales en la superficie.

En el material refractario se encuentra, á veces, nitrato potásico que á la larga se desprende, ocasionando serios trastornos. Para reconocer su presencia antes de cocerlas se las reblandece en agua, se lava la escoria y se secan á 100 grados. El residuo del lavado se pesa y se analiza.

También se ensaya en los materiales pétreos la parte soluble en ácido clorhídrico, después de haberlo pulverizado y pasado á través de un tamiz determinado. Se deja veinticuatro horas estando el ácido al 10 por 100. Una mezcla en partes iguales de ácidos nítrico y sulfúrico sirve para el ensayo del tamiz ó envidriado que presentan algunos mosaicos, baldosas, etc. A los quince días de estar en un baño con estos ácidos se examina en qué ha consistido el ataque.

La dureza se mide casi siempre por el método del rayado y aplicando la escala de Mohs.

Para el ensayo de resistencia á la compresión se labran cubos de unos 4 á 6 cm. de arista que se sierran á la sierra de diamante. La cara que ha de recibir la presión se pule. La prueba puede hacerse en seco ó impregnado de agua ó después de 25 heladas consecutivas, etc.

En las piedras artificiales se sierran dos trozos iguales, entre los que se pone una capa de cemento. Las superficies destinadas á recibir la presión exterior se recubren también de cemento graso.

Los ladrillos huecos se prueban á la compresión, generalmente sólo en dirección longitudinal. Ladrillos de chimenea se prueban también á la compresión con dos iguales, entre los que se coloca cemento, así como en las caras que han de estar en contacto con los órganos ó asientos destinados á transmitir la presión del exterior.

3. — *Asfaltos, portlands, etc.*

Se coloca una placa de estos materiales entre dos planchas de acero.

La resistencia á la flexión se determina apoyando placas de pizarra, cemento, etc., en dos puntos y cargándolos por la parte central. Si la forma no es regular, hay que preparar los apoyos para dejarlos muy planos con ayuda de cemento.

Se calcula la resistencia á la flexión por la fórmula

$$\sigma' = \frac{Pl}{4W}$$

siendo P la carga en kilogramos, l la luz entre apoyos en centímetros, $W = \frac{b\,h^2}{6}$, siendo b el ancho, h la altura de la sección.

Para ensayos á la tracción (linoleo, cartón, asfalto, etc.), se forman tiras de 5 cm. en las dos direcciones principales que el material presenta y se llega al desgarre. Hay que anotar temperatura y grado de humedad.

La resistencia al choque se mide por la que presenta á un peso que cae de cierta altura.

En el asfalto se mide también la resistencia á la penetración. Sobre la placa, convenientemente apoyada en sus dos extremos, gravita un cilindro terminado inferiormente en un hemisferio. Se determina la presión necesaria para producir una huella de profundidad determinada. Se determina también la presión que conduce á la rotura del material.

La resistencia al desgaste se determina sobre una pulidora con una presión sobre la polea giratoria de unos 0,6 kg. por cm.^{2} La polea gira, da unas 440 revoluciones y tiene unos 22 cm. de diámetro, girando á 30 revoluciones por minuto. Se mide la cantidad de esmeril interpuesto que ha de ser determinada para un cierto número de revoluciones. Se mide la resistencia al desgaste por la pérdida de peso una vez limpio el material de todo resto de esmeril.

Otra prueba consiste en exponer el material al chorro de arena. Es un chorro de vapor á 3 atmósferas que arrastra arena. Suele durar la exposición dos minutos.

Para obtener una impresión uniforme la superficie del cuerpo que se ensaya, de forma circular, se mueve lentamente frente al chorro de arena. Gene-

ralmente tiene dicha superficie 6 cm. de diámetro.

Con la broca, lima, sierra y clavos se ensayan los materiales al trabajo de herramientas. Se clavan

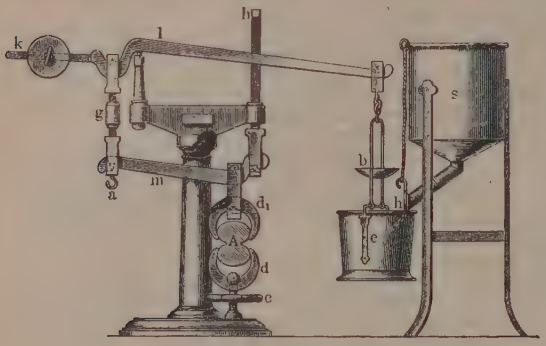

FIG. 51

Aparato de Michaelis

clavos y se fijan en ellos tornillos. La fuerza con que puede tirarse de lo clavado ó atornillado se mide con un dinamómetro.

4. — *Resistencia al fuego*

Se llevan al horno Deville. Se forman pirámides mediante moldes de latón, semejantes á las pirámides Seger. Se anota el número de la pirámide Seger que funde simultáneamente con el material que se ensaya.

La resistencia al esfuerzo mecánico á elevadas temperaturas se determina abriendo en el material pétreo agujeros de 5 cm. de diámetro y 5 cm. de altura con la broca de diamante. Se lleva todo ello al horno eléctrico encerrado en una prensa hidráulica.

El aislamiento para el calor se mide del siguiente modo: En un compartimiento de una caja van una serie de tubos de cuarzo que se caldean con la corriente eléctrica. Se determina el tiempo que tarda en alcanzar determinada temperatura y el que necesita para enfriarse. En otro compartimiento, del otro lado de los tubos caldeados, se coloca un material de conductibilidad calorífica conocida.

5. — *Balastos*

Los balastos se someten á ensayos al choque con una maza pesada de hierro que desciende de cierta altura como en las máquinas de romper. El peso suele tener 7,6 kg. y el trabajo por cada caída vale ordinariamente unos 2,07 kgm. Después de 100, 300 y 800 golpes, se tamiza el balasto por los mismos tamices que pasara primeramente, examinándose la diferencia entre las cantidades que pasaron los tamices ó cribas antes y después de los choques.

También se emplea el sistema de choques continuados y repetidos imitando la acción de las traviesas. El mazo golpea al balasto con un trabajo por golpe de unos 3,17 kgm. El peso suele tener 15 kg. Se tamiza después de 500, 1000, 1500 y 2500 caídas. El balasto se encuentra en una caja de madera reforzada con zunchos de hierro como en el caso anterior.

Para conocer la resistencia del balasto á la presión se lleva á una caja muy resistente de hierro de unos 118 mm., en la que entra un émbolo de 116 mm. de diámetro. Se sobrecarga con 20000 kg. Se determina el peso del material desmenuzado. Con los mismos ensayos puede determinarse la resistencia á la humedad y á las heladas.

6. — *Cales, cementos, etc.*

En el análisis químico se determina generalmente la cantidad de nitrato cálcico, ácido silícico soluble, óxido de hierro, arcilla, magnesia, yeso, pérdida al rojo, etc.

Para distinguir el cemento portland del cemento ferroportland, se determina las escorias y su composición (cal, sílice, azufre). Para determinar el peso por volumen se llena una medida de capacidad (decálitro) de cemento, se enrasa con una varilla al borde abierto. Del cociente

$$\frac{\text{Peso en kg.}}{\text{10 litros}}$$

se deduce la cantidad que se busca.

El peso específico se determina con el volumenómetro. V. DENSIDAD.

La pérdida al rojo se determina llevando el material (3 á 5 gr.) á unos 1000 gr. en un horno hasta que no pierde peso.

50 ó 100 gr. de material se llevan á cribas de diverso número. Se empieza por la más fina hasta la de mayor tamaño. Se pesa luego la cantidad que ha atravesado cada tamiz y se indica el resultado por la cantidad de materia que no ha podido atravesarle.

Si se mezcla el cemento con agua y se agita, se forma una pasta que se hace consistente. La consistencia normal se obtiene cuando la masa en continua agitación empieza á formar bolas y ya no se adhiere á las paredes del depósito presentando una superficie brillante. Generalmente se hace la prueba con unos 300 gr. de material. Se determina el momento en que la aguja (300 gr. de peso, 1 m.^{2} de sección, diámetro 1,13) permanece sostenida por adherencia á unos 5 ó 6 mm. sobre el fondo del recipiente donde se hace el ensayo (consistencia normal). Se observa el tiempo que transcurre desde este momento hasta el instante en que la aguja se sostiene sin penetrar en la mezcla. Este tiempo es el que tarda el mortero en adquirir consistencia ó fraguar.

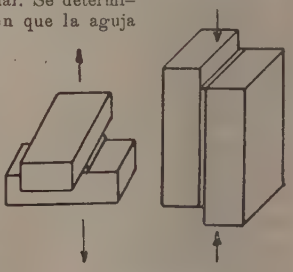

FIGS. 52 Y 53

Ensayos de adherencia

Hay aparatos que permiten determinar este intervalo automáticamente.

Para ensayo de la resistencia á la compresión se forman cubos de 7,1 long. de arista (50 cm.^{2}), los ensayos á la tracción se hacen con muestras de 5 cm.^{2} de sección.

La prueba de resistencia se hace formando morteros con 1 parte en peso de cemento y 3 de arena.

Se deja que se endurezcan uno ó más días al aire y el resto bajo el agua, ó un día al aire y seis bajo el agua; luego otra vez al aire.

El aparato más usado para ensayos á la tracción es el de Frühling (fig. 51). Se da al material la forma *A* y se sujeta entre las garras dd_1 poniéndose tenso mediante el volante *c*, con el cual puede variarse la altura de *d*. El sistema de palancas *m g l* que termina en el último brazo por el peso *e*; los contrapesos en *a* y *k* permiten ejercer un esfuerzo determinado de tracción que se varía al aumentar el peso de perdigones que de *s* cae por la *k* á *e*. En *b* hay un platillo para pequeños pesos.

7. — *Hormigones y morteros*

Unos 3 kg. de mortero ú hormigón finamente pulverizado y seco se tratan por el ácido clorhídrico diluído hasta disolución completa del cemento.

Se vierte el líquido, se deja en reposo el residuo sólido, se elimina el ácido silícico por un ligero lavado con lejía diluída y luego se seca. El peso de lo que queda en relación con el peso total preliminar al ensayo, da la proporción de cemento.

Una vez determinada la proporción de agua para producir la consistencia deseada, se lleva la mezcla de mortero á una máquina especial una media hora, se deja secar, y después de verter el agua y agitar, se lanza al cubo normal de 30 cm. de arista en dos capas, apisonando con 108 golpes en cada capa con el apisonador normal.

El mortero tiene unos 18 cm. en la primera capa antes de apisonar y 20 en la segunda. El émbolo cae de unos 25 cm. de altura. La superficie del cuerpo destinado al ensayo se aplana. Transcurridos uno ó dos días se quita la forma y se deja sobre arena húmeda.

A los veintiocho días ó á los que se hayan fijado de antemano, se sacan las muestras del almacén, se pesan, se miden y se someten á la prueba de presión. Generalmente la presión tiene sentido perpendicular á la dirección del émbolo que apisonó la muestra, pero puede hacerse también en la dirección

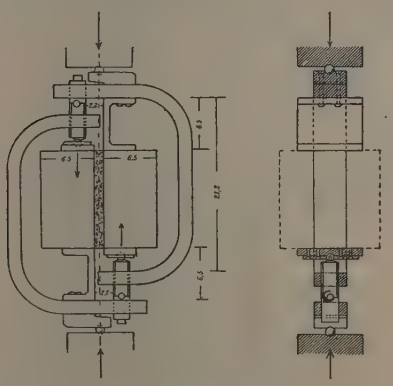

Fig. 54

Máquina para ensayos de adherencia

de éste, debiendo igualarse las bases en este caso con mortero graso, que quede suficientemente duro al hacer las pruebas. Deben hacerse lo menos tres pruebas con tres muestras distintas.

La máquina para pruebas no ofrece gran cosa de particular.

Para la resistencia á la tensión ó tracción podría decirse aquí lo mismo que en el párrafo anterior al

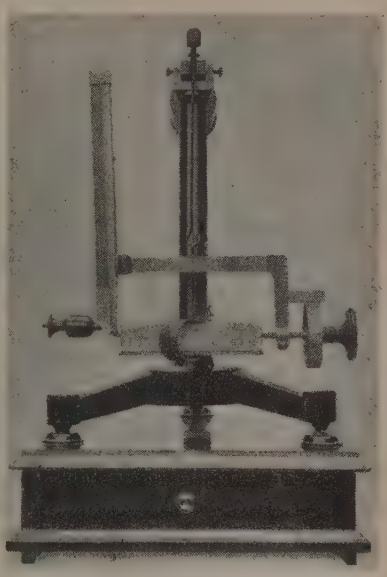

Fig. 55

Extensómetro para análisis de cementos

tratar los cementos. Se da primero forma en molde de hierro. Las capas sucesivas se colocan paralelas al eje del cuerpo que sirve de muestra. Las mordazas que sujetan á la muestra por sus extremos pueden girar en cojinetes esféricos. Hay la dificultad de que la acción ejercida sea de tracción pura.

Para determinar la resistencia á la flexión se forman vigas ó placas cuya longitud sea lo menos cinco veces la altura.

Se dejan sobre cuchillos de acero, apoyadas en ellos libremente, y se cargan luego con un peso en la parte central, ó mejor, con dos pesos, cuya distancia se fija de antemano. El peso apoya sobre la muestra mediante listones de madera redondeados ó barras de hierro. Todas las muestras se obtienen en moldes de hierro y por estampado. Para la prueba de resistencia al esfuerzo cortante, se colocan sobre un doble apoyo de hierro, sobre el que desciende á modo de cizalla una pieza de hierro también y cantos vivos, cuyo ancho corresponde á la distancia entre los apoyos.

Para ensayar cómo adhiere el mortero á una piedra, se procede del modo siguiente:

Dos ladrillos de tamaño normal se colocan uno sobre otro cruzados. Se deja una junta de 1 cm. aproximadamente. Se lleva á la máquina de ensayos una vez fraguado y seco el mortero, hasta lograr la separación de los ladrillos ó piedras por el arranque del mortero. Se anota la carga de rotura y la superficie de mortero (fig. 52). El cociente es la adherencia específica del mortero.

Otro sistema consiste en un ensayo de la resistencia al esfuerzo cortante del mortero. Se unen dos

ladrillos por sus caras planas, pero de modo que sus bordes sobresalgan ligeramente (fig. 53), y se llevan á una máquina donde se determina la rotura por un esfuerzo en la dirección de las flechas. Este ensayo responde mejor á las condiciones prácticas del empleo del material. La figura 54 representa en esquema una de estas máquinas de ensayo cuya acción exterior se recibe mediante una prensa hidráulica que comprime según la dirección de las flechas.

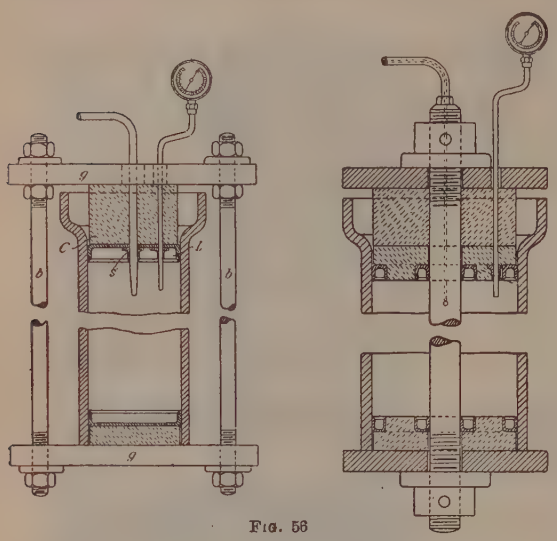

Fig. 56

Método de Rudeloff para ensayar la permeabilidad de los tubos

Ensayos análogos se hacen para determinar la adherencia entre hierro y cemento ó entre hierro y hormigón. Se determina en especial la fuerza que es necesaria para arrancar el hierro del cemento, tirando de él en sentido de su longitud, ó para hundirle en el cemento, cambiando el sentido del esfuerzo. Se divide el esfuerzo por la superficie adherente. Indirectamente puede venirse en conocimiento de la adherencia mediante ensayos á la flexión.

Muy importantes son también los ensayos á la impermeabilidad. Hay que distinguir entre el cemento de revoque, cemento de ladrillería y hormigón.

Para lo primero se forman placas cuadradas, á las que se adapta un embudo invertido, y luego con tubos se aumenta la altura del agua. La unión del embudo á la placa se hace con una substancia impermeable. Se mide el descenso de nivel en el tubo provocado por la filtración del agua á través de la placa. Se hacen ensayos añadiendo al cemento substancias diversas para modificar su porosidad. Con el mortero de mampuestos y ladrillos y sillería se forman discos de unos 7.5 cm. de diámetro y 3 cm. de altura en moldes de hierro. Después del fraguado se lleva á un aparato especial donde hay agua á presión, la cual se aumenta $\frac{1}{2}$ atmósfera cada día. El ensayo dura seis horas. Se mide el agua que pasa á través de la placa hasta llegar á cuatro atmósferas.

Para el hormigón se procede de otro modo. Se sacan de molde cilindros de paredes gruesas: 46 cm. de altura, 30 de diámetro externo y 5 de diámetro interno. Por la canal interna se someten á una fuerte presión interior, la cual se aumenta gradualmente midiendo siempre la cantidad de agua que filtra á través de las paredes. Se aumenta la presión hasta que sobreviene la rotura ó la medida se hace muy difícil. Las bases de la canal interna se cierran con tapones de asfalto impermeable, uno de ellos atravesado por un tubo por donde se transmite la presión al agua.

Se ensaya también del cemento el cambio ó cambios de volumen debidos á la temperatura, heladas, higrometría, etc., etc. Para ello se forman prismas de 5 cm.^{2} de sección y 10 cm. de long., que se preparan llenando marcos ó moldes de hierro. En las bases del prisma quedan unos huecos en los que, una vez fraguado, se colocan unos botones de ágata con pivote cónico. Estos pivotes ó quicios se unen al cemento con material de la misma calidad que el empleado en el bloque prismático. Este bloque se lleva antes y después del ensayo al extensómetro, que tiene distintas formas; una de ellas se representa en la figura 55. Consta de una columna vertical que sostiene el extensómetro, constituído por una especie de «palmer» con tornillo micrométrico en un extremo y un indicador de aguja, muy sensible, en el otro. Los terminales del indicador y del tornillo apoyan en las superficies de ágata. Cuando la aguja del indicador y el tornillo están al cero, la distancia entre puntas es conocida y constituye la constante del aparato. Se empieza dejando la aguja siempre á cero y corriendo el tornillo. Se comprueba á cada ensayo la constante con un prisma de longitud conocida de antemano.

Otro extensómetro muy usado consiste en lo siguiente: En la masa todavía flúida del hormigón se introducen dos varillas de metal no atacable por el agua, las cuales se encuentran á 50 cm. de distancia.

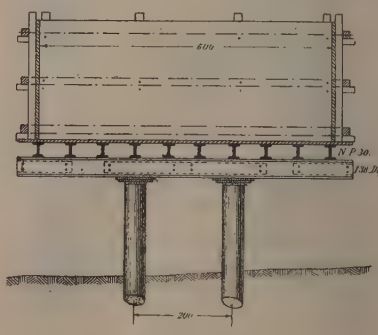

Fig. 57

Ensayo de columnas

La variación que experimenta la distancia entre las varillas se mide por un extensómetro constituído por una serie de palancas cuyo objeto es amplificar aquella variación.

Cuando hay que medir los efectos de la temperatura hay que operar con bloques de mayores dimensiones, por ejemplo, 20 × 20 × 75 cm. Generalmente, tiene en lo interior un hueco tubular, en el que se introduce un tubo ó varilla de bronce ó latón. Se mide la diferencia de dilataciones.

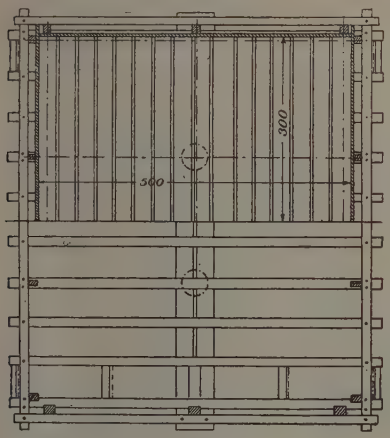

FIG. 58

Planta de la figura 57

Cuando se ensayan á las heladas se llevan paralelamente los trabajos con bloques no sometidos á bajas temperaturas á fin de observar la diferencia en su resistencia á la presión.

De los ensayos al fuego hablaremos más adelante.

Sobre medida de conductibilidades caloríficas se ha hablado al tratar en CALOR de la conductibilidad de los malos conductores.

También suele ensayarse la permeabilidad al aire.

8. — *Ensayos de materiales de forma determinada*

A. *Tuberías.* Los tubos de hormigón se ensayan á la compresión radial y tangencial. Con la sierra se cortan prismas ó cubos de la misma substancia cuyas bases se igualan con cemento. Para ensayos de impermeabilidad se toma un trozo de tubo, cuya superficie de rotura se cubre de cera. Luego alrededor se forma una superficie cilíndrica con papel impregnado de resina colofonia y dentro se echa agua. A los tres días se ve la que ha pasado por el fondo constituído por la porción de tubo ensayada.

El ensayo de resistencia á la presión interna debe llevarse á cabo con mucho esmero. Puede seguirse el procedimiento de Rudeloff, que se indica en la figura 56. Es necesario un buen cierre del extremo, lo que puede lograrse con la «estopada» de cuero *L*, de muy buen material y 5 á 6 mm. de espesor, con 30 mm. aproximadamente de altura en la parte cilíndrica. El borde de ésta debe afilarse. Este cierre queda sujeto con los tacos de madera *C*. Se introduce el tubo así dispuesto en el bastidor formado por los tirantes *b* y travesaños *g*. Se fija el tubo al bastidor de modo que no exista acción radial alguna. Dos tubos atraviesan el cuero-cierre, uno para transmitir la presión de una prensa hidráulica y otro para medir la del interior del cilindro mediante un manómetro.

Todo el cuero va recubierto en su cara interior de barniz de vidriero para hacerlo impermeable al agua.

Para calcular el esfuerzo específico *O* que determina la rotura, se evalúa

$$\frac{P}{2}\,\frac{d}{e}$$

siendo *d* el diámetro, *e* el espesor, *P* la presión de rotura.

Para ensayos de tubos de arcilla á esfuerzos exteriores en dirección longitudinal, se apoya el tubo sobre una placa de yeso dispuesta sobre una tabla de madera. El borde del extremo superior que queda libre se recubre de yeso también, y encima se dispone una tabla de madera. La máquina de ensayos ejerce presión entre las dos tablas. En tuberías de cemento se coloca el tubo vertical sobre un lecho de yeso, y se ejerce ligera presión hasta que toma asiento por igual. Luego se deja secar y fácilmente se aumenta la presión hasta la rotura del tubo.

B. *Techos y cubiertas.* Sobre una capa de arena dispuesta sobre la cubierta, de unos 3 cm., se colocan tablas de madera para repartir uniformemente la carga. Se cargan luego barras de plomo, hierro en vigas ó viguetas ó, finalmente, se recurre á la prensa hidráulica. Muchas veces se construye la techumbre sobre cimientos muy sólidos ó entre viguetas *I* ó simplemente apoyada. Generalmente se construyen tres porciones independientes de 1 m. de ancho.

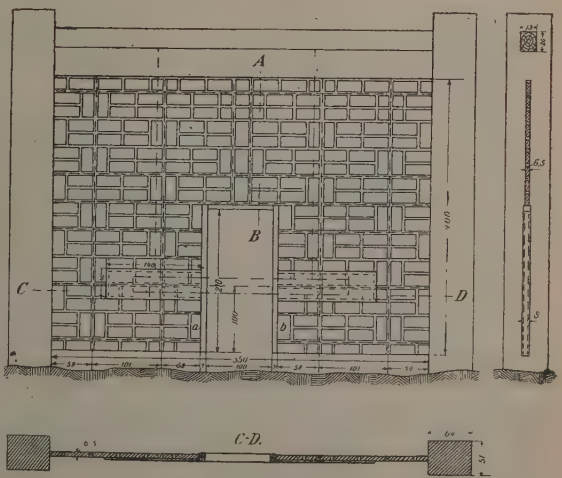

FIG. 59

Ensayo de tabiques

C. *Escaleras.* Para el ensayo de una escalera, 4 ó 6 peldaños se cargan de un modo uniforme mediante maderas formando un conjunto que remata en

una plataforma, sobre la que actúa la presión que se requiere. Generalmente, en las pruebas se prescribe cuánto tiempo debe haber transcurrido desde la construcción de la escalera. Los peldaños sufren la presión en cuatro puntos de apoyo del maderamen de carga.

D. *Pilares y columnas.* Véanse las figuras 57 y 58. Sobre la cabeza, hecha plana con ayuda de una capa de cemento, se colocan una solera formada por placas de hierro, vigas de doble T, vigas de madera, etc., y sobre toda esta articulación vigas de hierro, lingotes de plomo, etc., ó una caja de madera que se va llenando de arena hasta la altura prescrita por las ordenanzas municipales. Algunas veces se mide la deformación mediante un anteojo.

E. *Muros.* Si se trata de tabiques se construyen pies derechos, por ejemplo, entre los que se levanta el tabique (fig. 59). Se acostumbran á hacer los pies derechos de 550 cm. de alto, 550 cm. de distancia mutua, estando ligados por una viga transversal á 450 cm. de altura de 26×13 cm., exigiéndose por lo general la abertura de una puerta. Cuando el muro ó tabique lleva ya cierto tiempo de ser construído, tiempo prefijado de antemano, se quita el tramo de madera que sirve de asiento al tabique, se carga éste como se indica en la figura 60 y se va observando la deformación ó hundimiento del mismo. Una vez realizado este ensayo se procede al de la resistencia ó sacudidas. Se cuelga de la viga transversal superior una cuerda y de ésta una bola metálica. Se aparta de su posición de equilibrio mediante una cuerda y se deja luego caer sobre el tabique. En vez de dar sobre la pared directamente da contra una tabla de madera apoyada en la pared (fig. 61). Se deja caer la bola de hierro 25 veces habiéndola separado 100 cm., 25 veces con 150 cm. de distancia y 25 veces á 200 cm. La tabla de encina que resiste el choque suele tener $270 \times 25 \times 8$. La bola pesa unos 50 kg. El punto de choque está á 1 m. de la arista inferior del muro.

9. — *Ensayos de material contra incendios*

Para ensayos en pequeña escala se llevan los materiales al fuego de leña en hornos con un emparrillado de hierro. Se anota la temperatura mediante la fusión de diversos metales ú otro pirómetro cualquiera.

Después de sometidos al fuego se ensayan los materiales á esfuerzos mecánicos.

Para ensayos en gran escala, especialmente adecuados para saber cómo el material resiste á incendios, se construyen pequeños edificios del material que se examina. Constan generalmente de dos habitaciones, una que se destina al incendio y otra que sirve de cuarto de observación. Para pegar fuego se lleva leña, se le da petróleo y se enciende. Se mantiene el fuego echando leña durante una hora, y cuando está en plena actividad se la dirige el chorro de una manga de bombero. Cuando se quiere conocer la conductibilidad de los muros se disponen á diferentes distancias en el espesor de los muros elementos termoeléctricos.

Para ensayo de material refractario destinado á servicios de chimeneas ú hornos, se forma con él un pequeño horno, al que se pega fuego y se mide la propagación de la temperatura en él. Se mantiene en tales casos fuego durante tres días consecutivos, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. Debe dejarse antes que el mortero se haya endurecido. Generalmente se queman 50 kg. de carbón por día. Se examina cómo se porta el material al enfriarse, la acción de los gases sobre el mismo, etc.

En los ensayos de puertas se cierra con ellas un pequeño horno y luego se les envía el chorro de una manga. Se debe observar si durante el fuego la cerradura funciona, si los ángulos de la puerta se doblan, etc.

Vidrios de claraboya y otros materiales análogos se ensayan montándolos en el marco definitivo.

Cajas de caudales, armarios especiales, etc., se llevan á los laboratorios donde se pega fuego por la parte exterior. En lo interior se deja madera, papel, colodión, etc.

Tercera parte

Ensayo de aceites y grasas lubrificantes

La observación del aspecto exterior de un aceite permite ya deducir la presencia de algunos componentes; así, por ejemplo, si es fluorescente, es casi indudable la presencia de aceite mineral ó de resina, lo cual se emplea muchas veces como falsificación de aceites grasos. El olor indica muchas veces si se trata de aceite vegetal ó mineral.

El peso específico de la mayor parte de aceites á 15° es superior á 0,91. Se exceptúa el espermaceti (0,88). Prescindiendo de éste, un peso específico inferior á 0,91, casi siempre resulta de una falsificación.

Para determinar los pesos específicos se usa, generalmente, un areómetro. Si hay poco aceite, el picnómetro. V. Densidad.

Para las grasas se suele dar el peso específico á 100°. Generalmente, se usa para tales determinaciones la balanza de Mohr.

El punto de fusión de la grasa es difícil de determinar, porque el cambio de estado no está definido, siendo la grasa un conjunto de cuerpos de diferente fusibilidad. Generalmente se emplea el procedimiento del tubo capilar. Hay que poner cuidado en la elección de la muestra. En ciertos casos, verbigracia, cuando hay jabón en grasas consistentes, al reblandecerse la grasa no llega á obtenerse una fusión definida. Se mide entonces el punto de goteo, es decir, la temperatura, en la que se desprende una gota por su peso propio. Para determinarlo, puede hacerse uso del aparato de Ubbelohde, que viene á ser un tubo abierto por sus dos extremos con un orificio casi capilar en el fondo y un termómetro dentro. En él se observa la temperatura: 1.° cuando gotea, y 2.° cuando cae toda la masa hecha flúido.

También suele interesar la temperatura en que el aceite pasa del estado flúido á un estado pastoso ó semiflúido.

Para estudiar el enfriamiento se lleva el aceite á un baño de una disolución salina. Se observa inclinando el recipiente cuando el aceite no se vierte ya. Se deja siempre el aceite por espacio de una hora enfriándose.

Esta temperatura tiene mucha importancia en ciertas industrias, especialmente en la fabricación de bujías. Para precisar el momento de la solidificación hay diversos procedimientos, fundados en su mayor parte en la manifestación del calor latente, durante cuya emisión la temperatura permanece estacionaria.

Se determina también á menudo el índice de refracción, lo cual puede llevarse á cabo fácilmente con el refractómetro de Abbe, el mismo que se em-

FIG. 60

FIG. 61

Ensayos de tabiques á la carga estática y al choque

plea para manteca, margarina, etc. Si la grasa y el aceite tienen un índice de refracción elevado, es que hay falsificación, en general.

La viscosidad es un dato importante, en especial para lubrificantes. Se suele emplear el viscosímetro de Engler para su medida (figs. 62 y 63). Se mide el tiempo que necesitan 200 cm.^{3} de aceite para salir por el tubo capilar del aparato. Como unidad se toma el tiempo que necesitan 200 cm.^{3} de agua, á 20°.

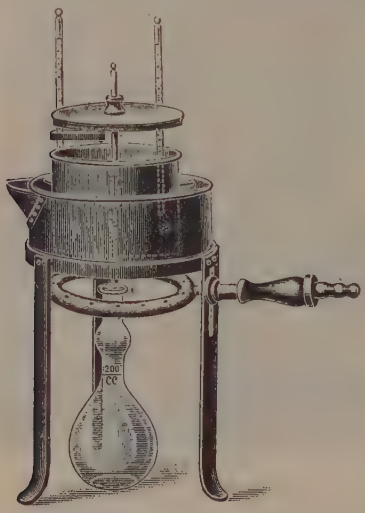

Fig. 62

Aparato de Engler. (Viscosímetro)

Dichas estas generalidades vamos á ocuparnos especialmente en los aceites minerales (V. Lubrificantes y Aceites).

El petróleo en bruto contiene agua, barro y multitud de otras impurezas: Para determinar la cantidad de agua se mezclan 100 á 200 gr. de aceite, con 50 á 100 cm.^{3} de xilol, añadiendo pedazos de piedra pómez. Se destila calentando en baño de aceite, con lo que se desprende toda el agua en forma de vapor y es recogida á través de un tubo de Liebig en una probeta, recogiéndose las gotas que adhieren á las paredes y llevándolas al resto de la masa con una varilla de vidrio. El xilol desaparece calentando ligeramente.

Para separar las impurezas mecánicas se toman 10 á 20 gr. de petróleo, á los que se añaden 200 á 400 cm.^{3} de benzol, se deja la disolución durante un día en reposo, y el precipitado se filtra á 105°. Se seca y pesa, lavándolo con benzol varias veces hasta que el peso sea constante y no haya aceite. Descontado el peso del filtro se tiene el peso de las impurezas.

La destilación fraccionada constituye un excelente procedimiento de análisis. Para ello se empieza por quitar al petróleo toda el agua con cloruro de cal; se toman 100 cm.^{3} y se destila de modo que caigan unas dos gotas por segundo. Basta con obtener las siguientes fracciones:

1.ª A 150° (bencina).
2.ª De 150 á 300° (petróleo de alumbrado).
3.ª Sobre 300° (lubrificante).

Interesa también en muchos casos conocer el contenido en parafina, haciendo uso de la propiedad del alcohol de separar la parafina de la solución en éter á — 20°.

En la destilación del petróleo se desprende primero bencina. Para quitarle impurezas y el mal olor se la somete á un tratamiento con ácido sulfúrico. Se separan del producto bruto diferentes destilados, á los que corresponde un peso específico entre 0,68 y 0,78. Estos destilados llevan nombres diversos; los más volátiles se emplean para motores de automóvil y aviación. Se suele pedir la ausencia de olores extraños y absoluta transparencia de espesor sin color ninguno. Al sacudirlo con SO_4H_2 concentrado, no debe alterar el color.

La presencia del benzol se pone de manifiesto sacudiendo, durante un cuarto de hora, 25 cm.^{3} de bencina con ácido sulfúrico de 1,84 de densidad (15°) (mezcla de 80 partes en volumen de ácido concentrado y 20 de ácido fumante), colocada la mezcla en un recipiente de vidrio provisto de un cuello largo. A la media hora se vierte el ácido concentrado necesario para que la bencina que no haya sido atacada pueda medirse en el tubo graduado. Se evalúa la parte que ha desaparecido por el ataque con ácido sulfúrico, y esto es el benzol.

La presencia de aguarrás se demuestra con el bromo, que da coloración amarilla á la bencina, á menos de existir trementina.

En la destilación del petróleo bruto, la parte que hierve entre 150 y 300° se destina al alumbrado después de un tratamiento somero con ácido sulfúrico. Vapores de bencina, petróleo y otros aceites minerales mezclados con el aire en proporciones convenientes, dan lugar á explosiones en presencia de la chispa eléctrica ó á una temperatura conveniente.

El *punto de inflamación* es la temperatura, en la que se forman en la superficie del aceite vapores que en el aire, al acercar una llama, hacen explosión.

Otros ensayos, aparte del fotométrico, son: 1.° presencia de azufre: 2.° de ácido libre; 3.° de carburos, cenizas, etc., pero en esto no podemos tratar aquí.

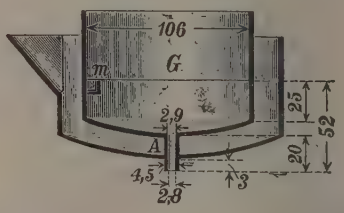

Fig. 63

Dimensiones del viscosímetro de Engler

Los productos que quedan después de la destilación del petróleo destinado al alumbrado, constituyen los aceites pesados y los lubrificantes. Los aceites pesados, solar, gas, etc., se emplean en los motores Diesel, junto con otros productos procedentes de la destilación de la hulla, y aun es conveniente mezclar los dos productos, procurando que el contenido de alquitranes no exceda del 25 por 100 y el de creosota 12 por 100. La creosota ensucia los cilindros. Se limpia la creosota sacudiendo con lejía de sosa. De la disminución en volumen del aceite se deduce la cantidad de creosota.

El residuo de la destilación de aceites lo constituyen los lubrificantes y grasas. Se acostumbra á destilar con vapor recalentado en el vacío para evitar descomposiciones.

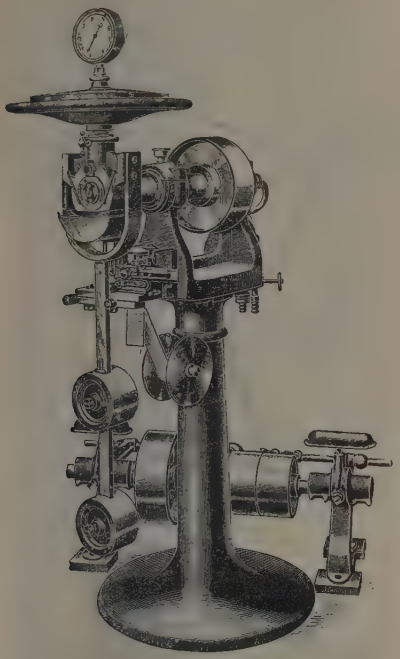

FIG. 64
Aparato para ensayo de lubrificantes

Vamos á ocuparnos en el ensayo mecánico de los aceites lubrificantes, refiriendo también al lector á esta palabra. V. LUBRIFICANTE.

El mejor medio para probar si un aceite conviene á una máquina determinada, consiste en medir el rendimiento de la misma cuando se emplea dicho aceite. Pero esto es imposible la mayor parte de las veces, y por ello se acude á máquinas especiales. Una de las más conocidas es la máquina de Martens, que consiste esencialmente en un árbol ó gorrón que gira á diversas velocidades, tendiendo á arrastrar á modo de freno un péndulo que cuelga de cojinetes abrazados al gorrón (fig. 64). La temperatura del aceite que está en la parte superior puede variarse á voluntad.

La presión de ajuste de los cojinetes puede variarse también. Se toma como aceite normal el aceite puro de colza muy bien refinado, con el cual se hacen ensayos periódicamente en dicha máquina. La desviación del péndulo mide el rozamiento interno del líquido oleoso.

Es de observar que los ensayos en esta máquina tienen sólo un valor relativo. Nada dicen, por ejemplo, de la utilidad del aceite ensayado al emplearlo en máquinas de vapor.

La transparencia de los aceites minerales empleados como lubrificantes, en los de poca consistencia y gran fluidez suele ser bastante grande. Si hay parafina, son turbios á la temperatura normal y más claros á 40°. La valvolina y aceites consistentes son intransparentes.

Por el olor pueden reconocerse algunas substancias extrañas que acompañan á veces á los lubrificantes.

Se suele determinar el grado de fluidez comparando el tiempo que tarda la salida por un orificio determinado y el análogo que en iguales circunstancias corresponde al agua. Es muy usado el aparato de Engler cuyas dimensiones se indican en la figura 62. El recipiente interior es dorado.

Antes de verter el aceite se limpia bien de todo cuerpo extraño filtrándolo á través de una criba cuya malla tenga 0,3 mm. de lado.

Si hay que calentar, se deja salir el sobrante de aceite antes de empezar á contar el tiempo de salida. Al principiar la salida, el aceite no debe ni pasar ni ser inferior al enrase. Tratándose de aceites muy grasos sólo se llenan 100 ó 50 $cm.^3$ y luego se dobla ó multiplica por 4 el tiempo de salida.

Es muy conveniente, para lubrificantes que hayan de usarse en la intemperie, conocer la temperatura á que se solidifican. El ensayo puede llevarse á cabo del siguiente modo: Se echa el lubrificante con una pipeta en un tubo en U, graduado. Luego se introduce en una mezcla frigorífica y se aumenta la presión en una de las ramas, mediante un embudo invertido lastrado con plomo, durante un minuto. Se determina á qué temperatura el lubrificante asciende de nivel 10 mm. y la temperatura más inmediata en que hay solidificación. La mezcla frigorífica ha de haber obrado durante una hora al menos.

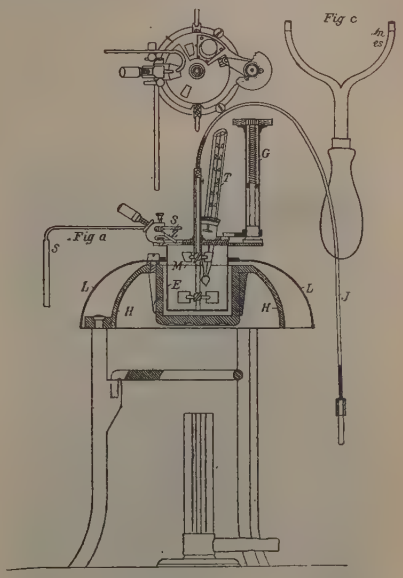

FIG. 65
Aparato de Pensky-Martens para determinar el punto de inflamación de los lubrificantes

Los lubrificantes, á la temperatura en que son empleados, no deben presentar peligro alguno de inflamación. Este se determina en aparatos análogos á los ya indicados para el petróleo, pero en vez de baño

de maría suele haber aire. Además, el lubrificante se halla de continuo removido mientras dura el ensayo.

La figura 65 representa el aparato de Pensky-Martens, con dibujo aparte de la tapadera, el agitador mecánico *J* y el mango para levantar el recipiente. El ensayo se verifica á recipiente cerrado. Sin embargo, se verifica también á recipiente abierto, especialmente para ferrocarriles y automóviles.

Tiene también interés la medida de la cantidad de vapores que emite un lubrificante á una temperatura determinada. Esta medida no ofrece ninguna dificultad.

El aceite de transformadores se mantiene durante cinco horas en un baño á 100°, el de máquinas de vapor á 200° y se recogen los productos gaseosos, que se enfrían y pesan. Un buen aceite de transformador, en el primer caso no debe acusar una pérdida superior á 0,4 por 100, y en el segundo, el lubrificante de cilindros no debe perder más del 2 por 200.

Ya que hablamos de aceites lubrificantes especiales, vamos á ocuparnos en las condiciones especiales propias de algunos aceites especiales.

A. *Aceite de transformadores.* A 100° deben perder muy poco de su transparencia. Por la acción del oxígeno, se forman con el calor substancias alquitranosas cuya precipitación por la lejía de sosa permite su medida. Ahora bien, un aceite de transformador, después de setenta horas de estar á 120° y en una corriente de oxígeno debe ser todavía muy transparente, soluble en bencina de 0,70 de densidad y el alquitrán no exceder de 0,1. He aquí lo que formulan las prescripciones alemanas para el ensayo:

«Se toman 150 gr. de aceite y se llevan á un depósito ó frasco de Erlenmeyer de 400 cm.³ Se da una corriente de oxígeno (tubo de 3 mm. y 2 burbujas por segundo). En baño de aceite se mantienen á 120° durante setenta horas sin interrupción. Acabado el ensayo y para determinar el alquitrán, se

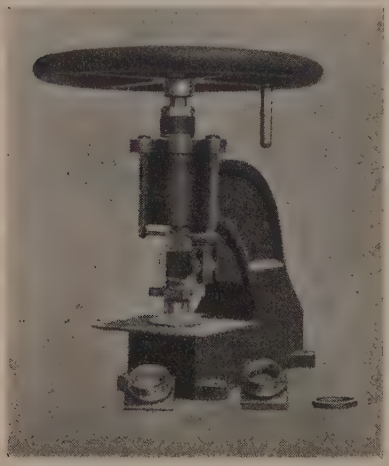

FIG. 66

Prensa Schopper para obtener anillos de goma

llevan 50 gr. de aceite en un frasco de vidrio calentado durante veinte minutos al baño maría con una disolución de 1000 partes de alcohol, 1000 de agua y 75 de nitrato sódico. Se pone luego al frasco un tubo refrigerante. Se agita bien durante cinco minutos y luego se lleva á un embudo y filtra.

FIG. 67

Máquina de Schopper Dahlen para ensayos de anillos de goma

40 cm.³ de lo filtrado se acidulan con ácido clorhídrico y las substancias alquitranosas se disuelven en 50 cm.³ de benzol. Debe agitarse dos veces al menos con benzol. La disolución de benzol se lava con agua y luego se evapora. El residuo se seca á 100° durante cinco minutos y luego se pesa.»

El aceite de transformadores debe ser mineral puro, de peso específico 0.85 á 0,92 á 15°; de un grado de fluidez no superior á 8 á los 20°. El aislamiento de un aceite mineral disminuye cuando el grado de fluidez (debiera mejor decirse de viscosidad) aumenta. El punto de inflamación al aire libre no debe ser inferior á 160°, el de congelación debe ser inferior á —20°. La pérdida en vapores á las cinco horas de mantenerlo á 100° no debe exceder del 0,4 por 100.

El aceite destinado á turbinas de vapor, para servir como lubrificante, se deja reposar, para que se aclare, una vez ha servido se filtra en algunos casos y vuelve á servir de nuevo. Para que el agua que arrastra el aceite consigo se deposite rápidamente, se procura que el peso específico sea lo menor posible. El grado de fluidez no debe ser muy elevado.

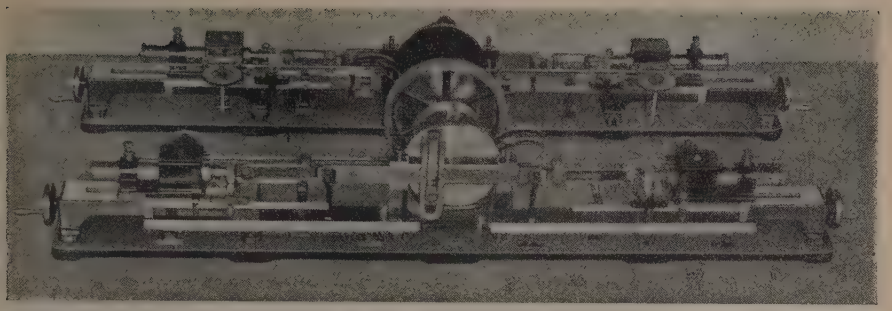

FIG. 68

Máquina Schopper para ensayo simultáneo de cuatro anillos de caucho

Los mejores aceites son los de grado 10 á 20°. El empleo repetido circulatorio de un mismo aceite trae por consecuencia la formación de hidrocarburos oxigenados ó resinas ácidas que atacan al metal. Si la cantidad de resinas y substancias jabonosas excede cierto límite, el aceite no puede ya disolverles y se forman precipitaciones que pueden ser perjudiciales. No debe dejarse calentar nunca demasiado un aceite de máquina cuando se emplea como lubrificante.

B. *Engrasado á alta presión.* En máquinas en que se emplea vapor á elevada temperatura, el lubrificante suele ser más espeso, es aceite pesado, valvulina, etc. Su grado de fluidez á 100° no es inferior á 5 y muchas veces excede de 8. Generalmente estos aceites son solubles en la bencina. A veces se les añade grasa. Tienen el inconveniente de que por la acción del vapor se forman ácidos grasos que atacan los metales. En las máquinas de combustión interna la temperatura alcanza 1400° en el momento de la explosión, de modo que el lubrificante se quema. Hay que emplear aceites que lubrifiquen y que ardan *sin residuo*. Se emplea aceites claros sin grasa, sin ácido, con grado de fluidez entre 5 y 12 á 50°. En invierno es necesario que el aceite no se congele.

C. *Grasas.* Las grasas de mejor calidad se obtienen mezclando aceite de máquina y grasa jabonosa. Las de inferior calidad, con resinas, alquitranes, etcétera. Muchas veces se añade lastre. El ensayo de las grasas consiste en determinar: 1.° El ácido libre; 2.° El agua; 3.° Jabón y lastre; 4.° Punto de goteo. Acido libre suele haber poco, y la reacción ácida de la fenolftaleína puede proceder de haberse vuelto rancia. Si no se presenta la coloración roja característica, puede procederse del siguiente modo: Se calientan 10 gr. de grasa con 50 á 100 cm.^{3} de una mezcla de 90 partes en volumen de bencina y 10 partes de alcohol al 96 por 100; se filtra, se trata la disolución con 30 á 50 cm.^{3} de alcohol neutro al 50 por 100 y se trata luego con lejía de sosa al $\frac{1}{10}$. El lastre queda insoluble tratando la grasa con una mezcla de 90 partes en volumen de benzol y 10 partes de alcohol al 96 por 100, y puede determinarse por el peso sobre el filtro previamente pesado. Carbonato cálcico en pequeña cantidad no se considera como lastre ó impureza.

Aceites solubles en agua son disoluciones de jabones amoniacales ó alcalinos en aceite mineral. Se emplean como lubrificantes en las máquinas y herramientas en vez del agua de jabón, que ataca la fundición. Para ensayar la protección contra el orín se toman planchas lisas muy pulidas de 30 × 30 × 3 mm. y se dejan durante algunas semanas en el aceite que se ensaya. Se lavan luego con éter. En la balanza se determina el cambio de peso.

Cuarta parte

ENSAYO MECÁNICO DEL CAUCHO

Las muestras deben permitir la determinación rápida de la sección y longitud, así como su colocación en la máquina de ensayos. En la práctica se usa mucho la forma prismática con ensanchamientos en los extremos ó sin ellos. La mayor dificultad se encuentra precisamente en el modo de sujetar la muestra por sus extremos, porque ocurre que la mayor parte de las muestras se rompen por la cabeza de sujeción. En los ensayos con muestras prismáticas hay que proceder con mucho cuidado para no introducir errores considerables en las medidas.

Por estos motivos, se ha abandonado en ciertos laboratorios de ensayo el método de la barra prismática, introduciendo en su lugar otro método. Se da á la muestra forma de un anillo, de sección rectangular. Para obtenerlo se corta mediante la prensa una plancha de goma; el anillo también puede obtenerse al torno.

La figura 66 representa la prensa Schopper.

De una placa de goma se empieza por cortar un disco de diámetro mayor (4,4 cm. más) que el diámetro externo definitivo del anillo de goma. Debajo de la goma hay que colocar siempre un pedazo de

FIG. 69

Ensayo al desgaste

cartón. Después de cada corte hay que renovar el cartón. Si se pone un cartón ya usado, el corte no es limpio ni daría resultado. Es necesario un cen-

trado perfecto antes de bajar el mandril cortante. Después de este corte se hace otro, según el contorno exterior del anillo.

La sección del anillo es así rectangular y muy perfecta.

El anillo puede obtenerse también en el torno. De la placa de caucho se saca primeramente un disco de diámetro ligeramente mayor, aunque no tenga forma circular. Se pega luego el disco así obtenido á un cartón. Encima se coloca otro disco de madera que apoye en el centro sobre la guía del cabezal. Por el lado del cartón se pega á un disco de madera, el cual va unido al mandril del torno. La herramienta obra como en el torneado ordinario. Hay que poner mucha agua, girando muy lentamente. Con el torno pueden obtenerse anillos del espesor que más convenga.

La figura 67 representa la máquina de Schopper Dalen. El esfuerzo se transmite por el émbolo del cilindro *Z*, que recibe la presión del agua á 3 atmósferas. Mediante el distribuidor *C* puede regularse la presión y la velocidad del émbolo. De dinamómetro actúa una balanza de péndulo *D* con la péndola *G*, y cuya suspensión es á base de cojinete de bolas. En la escala *F* el indicador *d* aprecia hasta 0,2 kg. Cuando se rompe la muestra sometida al ensayo, el trinquete *d* aguanta el péndulo en su posición de equilibrio final. El anillo de goma pasa entre las poleas *M*, que pueden girar en cojinetes de bolas, y de las cuales la última va fija al vástago *a* del émbolo, y la superior va unida á la pieza *J* mediante una cadena; la pieza *J* va unida solidariamente al péndulo *D*.

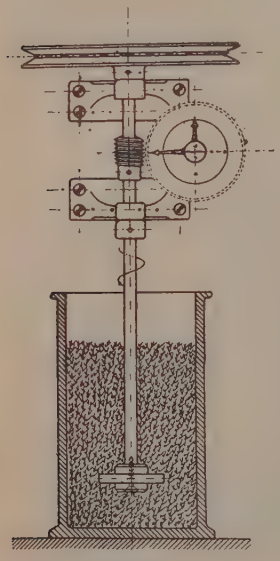

FIG. 70

Ensayo al desgaste

En el eje de la polea inferior hay la rueda dentada *z* que engrana con la cremallera *st*. Mediante esta disposición, se obliga al anillo de goma á correrse á lo largo de las poleas mientras dura el movimiento del émbolo. Se mide la dilatación por la variación de distancia entre las poleas.

En el rodillo superior hay un tope que se corre á lo largo de una escala graduada. La escala se mueve siguiendo la posición más baja á que llega el émbolo en su carrera gracias á la pieza *n*. Al romperse la goma la escala queda fija.

La goma presenta histéresis en su curva de elasticidad (relación entre esfuerzos y dilataciones); cada rama tiene inflexión.

En Berlín, en el laboratorio oficial de ensayos, acostumbra á darse al anillo las dimensiones siguientes: 52,6 × 44,6 × 6 mm., siendo las dos primeras los diámetros y la tercera el grueso. No es conveniente exceder de $^2/_3$ en la relación del ancho al grueso.

Si la goma no gira y se mueve durante el ensayo, se introducen perturbaciones en la parte que queda en contacto con las poleas resultando entonces valores de resistencia á la tracción 75 por 100 veces más pequeños que los debidos.

Además de los ensayos en que el movimiento del émbolo es muy lento, se hacen ensayos con movimientos rápidos. Con esfuerzos repetidos se alcanza la rotura más fácilmente que con un esfuerzo lento ó prolongado.

Es conveniente usar máquinas especiales; la figura 68 representa una máquina de Schopper que permite ensayar 4 anillos á la vez. En la máquina referida se consiguen 4000 cambios en la intensidad de la fuerza por minuto.

También es interesante conocer la dilatación sucesiva que produce una carga determinada, lo que se consigue suspendiendo de un guardacabos, por cuya garganta pasa la goma, un peso determinado. También se exige á veces conocer cómo se porta la goma sometida al calor, la luz, etc.

Cuando la goma permanece algún tiempo almacenada, es bien sabido que se alteran sus propiedades. Para determinar la calidad de la goma en este respecto, se ensaya nueva y envejecida á la tracción. Para envejecerla se somete á la acción de la luz, agentes atmosféricos, humedad, calor, etc. Mantenerle en sitios obscuros y secos á 80 ó 90° hace envejecer rápidamente la goma.

También tiene importancia el ensayo al desgaste, especialmente en goma de neumáticos. Un ensayo bastante conocido es el de formar bolas y hacerlas servir de intermediarias como pivotes de bolas en el

FIG. 71

Medida de la deformación en el caucho

arrastre de un peso determinado. Otro sistema, que emplea el anillo, es el indicado en la figura 69.

También se acude al ensayo de desgaste por rozamiento, como se indica en la figura 70 en que en

un recipiente, con esmeril se hace girar un disco de goma. Se pesa la goma antes y después del giro, á una velocidad determinada y dando cierto número de vueltas. También se emplea el chorro de arena, frotamiento con piedra de afilar, etc.

Muchas veces la goma se emplea para trabajos que exigen conocer su resistencia á la presión. Se emplea una prensa y se anota la curva de deformación con la carga.

Aparte de estos ensayos generales, existen otros especiales, v. gr., con la goma destinada á globos, cilindros de máquinas de escribir, registradores, etc.

La figura 71 representa un aparato para medir la deformación producida por una varilla que termina en una bola esférica, bajo diversas cargas, imitando así el método de Brinell.

Ciertos ensayos exigen un análisis microscópico para examen de la estructura; otros la permeabilidad, conductibilidad calorífica, residuos solubles en agua á diversas temperaturas, etc.

Bibliogr. La más notable contribución bibliográfica se encuentra en las revistas técnicas de más importancia, especialmente: *Zeitschrift des Vereines deutscher Ingenieure, Engineering, The Engineer, American Machinist, Iron Age, Journal of the Iron and Steel Institute, Le Génie Civil, Stahl und Eisen, Machinery, Revue de Mécanique*, etc. Véanse también las obras de Martens: *Materialienkunde für den Maschinenbau*, cuyo primer tomo ha sido traducido al francés; Hinrichsen, *Das Materialprüfungswesen* (Stuttgart, 1912); Hendrick, *Manual of Testing materials* (Nueva York, 1913); Malette, *Chimie et Physique appliquées aux travaux publics* (París, 1906), etc., etc.

Materiales (Resistencia de). *Mecán.* V. Estática.

Materiales de construcción. *Tecnol.* Todos los elementos necesarios para la construcción de un edificio ó de una obra de cualquier clase, como piedra, cal, arena, madera, hierro, etc. Sólo haremos una clasificación y enumeración de los principales, que además han de ser estudiados en las respectivas voces del diccionario. Pueden dividirse los materiales en *pétreos, vegetales* y *metálicos*. Los de origen pétreo comprenden: las *piedras naturales* ó sea las recogidas ó extraídas de las canteras; las *piedras artificiales*, como las *silicatadas*, los *hormigones aglomerados* y otros; las *pastas cerámicas*, en las que figuran, además de los *ladrillos*, que pueden ser considerados como verdaderas piedras artificiales, las *baldosas*, los *mosaicos*, los *azulejos*, las *tejas, tubos de avenamiento* y *drenaje*, el *pirogranito*, etc. Siguen las *argamasas* ó *morteros*, y los *betunes* que se emplean para unir otros materiales, rellenar junturas, tapar oquedades y otros usos. Las argamasas suelen consistir en mezclas de cales grasas ó hidráulicas, cementos ó puzolana con arena y agua. Con todas ellas se prepara morteros, ya de cal grasa ó hidráulica, de cal y cemento, de cemento romano ó de portland, además de las pastas puzolánicas. De los betunes se habla en los artículos Betún, Gabarro, Masilla y Plaste. Por último, pueden ser colocados en la clase de materiales de que hablamos, los *vidrios* y *cristales*, que por los modernos progresos de la industria han multiplicado sus aplicaciones.

Entre los materiales de origen vegetal figuran, en primer término, las *maderas* sumamente útiles é indispensables en la construcción. Entre las maderas *duras* se emplea de preferencia el roble, el castaño, y la encina, siguiendo el nogal, el olmo, el haya, el fresno, el eucalipto, el carpes, etc. De las *blandas* ó *blancas* se prestan más á la construcción el álamo blanco, el plátano, el chopo, el castaño de Indias, el arce y otras; para juzgar de las *resinosas* basta tener en cuenta el importante uso que se hace del pino, al que siguen el pinabete, el abeto, el ciprés, el cedro, el alerce, etc. Figuran entre las *finas* el peral, serval, saúco y acebo, y entre las *exóticas* el ébano, la caoba, el palo santo, la teca y la majagua, muy importantes en ingeniería y en arquitectura por sus numerosas aplicaciones en la carpintería de armar y en la de blanco y taller (por lo que respecta á las duras y blandas), y en el decorado, ornamentación y mobiliario las demás. Entran también por mucho, como complemento, los árboles de paseos, parques, calles y caminos.

Pertenecen también al reino vegetal los *carrizos* ó *revestimientos de cañas*, los *materiales de ramajes* con los que se hace el tejido de *zarzos, faginas, salchichones* y *cestones*, muy usados en las obras de fortificación y construcciones de carácter civil; los *tepes* que, si bien están compuestos de tierra, su cohesión es debida á las raíces de césped y demás hierbas que las cubren; las *cuerdas* de cáñamo, esparto y que comprenden, con esta denominación genérica, las *filásticas, ramales, cabos* y *cables* de uso constante en obras civiles y militares, y las *jarcias*, empleadas en la marina. Además de las gomas *arabina* ó *arábiga, ceresina* y *basorina*, se emplean las *resinas propiamente*, como la colofonia ó pez griega, la almáciga, la resina común, la copal, la sandáraca ó grasilla, la laca, la sangre de drago y la elemí; las *gomorresinas*, como la goma amoníaco y la gutagamba y las *oleorresinas* que tienen como tipo la trementina, y, por último, el *caucho* ó *goma elástica*, que presenta como derivados el *caucho vulcanizado* y la *ebonita*, y la *gutapercha*.

De los materiales metálicos tiene excepcional importancia por sus múltiples aplicaciones el *hierro* en sus tres variedades de *hierro dulce, forjado* ó *maleable, hierro fundido* ó *colado* y *acero*. Cada uno de éstos presenta distintas particularidades, según los cuerpos con que van mezclados, que hacen que los hierros forjados sean agrios en frío ó en caliente, ó bien agrios á todas las temperaturas. Los hierros colados pueden ser blancos, grises, manchados, mezclados ó atruchados, y los aceros varían según sean naturales, de fragua, de cementación, fundidos por antiguos procedimientos, damasquinados ó preparados por los modernos métodos del pudelado, de Bessemer, etc. Los productos obtenidos varían de circunstancias técnicas y económicas según los casos y pueden, por tanto, aprovecharse de modos distintos. Entre los demás metales empleados en la construcción son de uso frecuente el *zinc*, el *plomo*, el *estaño*, el *cobre* y el *níquel*, que se utilizan solos, en aleaciones ó cubriendo el hierro, de donde resultan el *latón*, el *hierro galvanizado* y la *hojalata*. Entre las aleaciones ó ligas de metales son de gran importancia el bronce, el metal delta, compuesto de cobre, zinc y hierro, etc. Desempeñan, asimismo, papel importante entre los materiales de construcción los alquitranes y breas minerales que se emplean para empegar obras de albañilería y carpintería, con preferencia á las de pino; las *substancias colorantes, aceites, colas, estucos* y *encáusticos*, empleados en las pinturas al óleo, al temple, al fresco y á la encáustica; las *esencias, aceites, resinas, alcoholes* y materias colo-

rantes que entran en la fabricación de barnices; los componentes que se usan para *dorar*, *platear*, *niquelar* y *broncear* determinados accesorios de la construcción, así como los papeles pintados, cartones, telas, con los demás compuestos á que los anteriores dan origen.

MATERIALIDAD. f. Calidad de material. *La* MATERIALIDAD *del alma es contraria á la fe.* || Superficie exterior ó apariencia de las cosas. || Sonido de las palabras. || Sentido recto y natural de las palabras, en contraposición al figurado ó translaticio que quiere dárseles. *No atiende sino á la* MATERIALIDAD *de lo que oye.* || *Teol.* Física y material substancia de las acciones, ejecutadas con ignorancia inculpable ó falta del conocimiento necesario para que sean buenas ó malas moralmente.

MATERIALIDAD. *Espirit.* Dominio de la materia, en contraposición á espiritualidad.

MATERIALIDAD. *Filos.* Palabra con que se indica en abstracto lo que materia significa en concreto. Más en particular indica todo el conjunto del objeto de que se habla, prescindiendo del lado ó manera de ver como lo consideramos; lo mismo que pasa con la palabra materialmente. Su correlativo es entonces la formalidad, ó lo formal que en el objeto nos interesa.

MATERIALISMO. (Etim. — De *material*.) m. Doctrina de algunos filósofos antiguos y modernos, que consiste en admitir como única substancia la materia, negando, en su consecuencia, la espiritualidad y la inmortalidad del alma humana, así como la causa primera y las leyes metafísicas.

MATERIALISMO. *Filos.* Es el sistema que admite la existencia sólo de lo material. Para su inteligencia y la aplicación del calificativo de materialista á diferentes autores, conviene distinguir en la idea dominante del materialismo dos elementos, uno negativo y afirmativo el otro. El negativo es el predominante, y consiste en rechazar todo lo suprasensible é inmaterial. El afirmativo consiste en la tesis que se establezca de la naturaleza de cuanto exista, después de puesta la limitación de que no es espiritual. En esto último habrá gran diversidad entre los filósofos de la escuela materialista, pues entran en él las cuestiones referentes á la constitución de la materia, cuestiones que tampoco resuelven con unanimidad los filósofos no materialistas. Y aun muchos de éstos dan en tales problemas la misma resolución que los materialistas. Por esto el punto de vista para la determinación de si un filósofo es ó no materialista, no es la explicación que dé acerca de la naturaleza de la materia, sino la negación acerca la existencia de un algo superior á esto que vulgarmente se designa como materia, sea cual fuere la resolución que se dé acerca de los constitutivos de la última. Sólo así se puede precisar algo acerca de las filosofías que merecen el dictado de materialistas. Entre los antiguos la más celebrada como tal es la de Demócrito y Leucipo, fundadores del sistema atomístico. Pero el materialismo suyo consiste, no en que sean atomistas, sino en que, habiendo dado como explicación de la materia la existencia de átomos, vacío y movimiento, cuando pasan á la explicación del alma humana, no ven en sus últimos constitutivos sino unos átomos que son, en el fondo, de la misma naturaleza que los de los cuerpos. Lo peculiar de estos átomos es que son ígneos, y especialmente movibles, pero los mismos átomos pueden subsistir sin estar constituyendo el alma. Además, están éstos dotados de conocimiento, pero esto no añade nada á lo dicho, supuesto su sistema acerca del conocimiento, ya que éste viene reducido á puro movimiento de la misma naturaleza que lo que vulgarmente se entiende con esta palabra. Y aun parece que, según estos filósofos, cualquier clase de átomos ha de ser capaz de producir el conocimiento, con tal que por su forma los átomos puedan producir movimientos suficientemente veloces. Para más fácil explicación de esta especial velocidad de los movimientos de los átomos que constituyen el alma humana, establecen que éstos son de forma esférica, y sutilísimos, de manera que son como incorpóreos, lo que afirman empero generalmente del fuego. Existe, pues, en Demócrito y Leucipo el materialismo en toda su propiedad; es decir, en cuanto no sólo niega el espíritu, sino que en su lugar afirma una materia de que da una explicación bajando hasta sus últimos elementos. Lo mismo hicieron, repitiendo mucho de lo dicho por Demócrito, pero concretando y transformando la teoría acerca de la íntima constitución de la materia, Epicuro y Lucrecio; y el sistema de estos autores es lo que se llama por antonomasia el materialismo; por lo que Lange en su famosa historia del mismo sistema, comienza por explicar la doctrina de Demócrito como la del primer materialista. Con tanta más razón que el materialismo que aplica Demócrito al alma humana, no lo corrige en modo alguno tratando de la divinidad, antes bien, en cuanto admite seres superiores que llama dioses, no los admite sino suponiéndolos materiales; y el Dios único ó en el sentido propio de la palabra no lo admite, quedando todo reducido en su filosofía á átomos y movimiento material. Los estoicos, aunque usaron mucho el nombre de *espíritu* para indicar el alma humana ó la divinidad de hecho fueron continuadores de Demócrito; porque tomaban la palabra en un sentido etimológico suponiendo al alma y á la divinidad estrictamente corpóreas. Del materialismo parcial de otros autores antiguos, no se puede precisar nada, así sobre si admitía Anaxágoras la espiritualidad del entendimiento humano ó era en esto materialista, que acerca de Dios no hay duda que reconocía la espiritualidad, existen entre los críticos modernos tres opiniones: la primera admite que fué en esto materialista: la segunda que era también aquí espiritualista, y la tercera que quiso ser espiritualista pero no supo, habiendo de hecho dado una explicación materialista. Y es probable que esto último sucede á muchos de los más antiguos filósofos de la Grecia, pues por algo se dice que Anaxágoras fué el primer espiritualista de aquella filosofía. Por lo demás, entre los epicúreos y los estoicos se conservó siempre aquella dificultad primitiva de levantarse á una concepción sintética del universo en que no se afirmase sólo materia, y así sostuvieron el estricto materialismo. La escuela de Sócrates, Platón y Aristóteles, con la gran reputación de estos filósofos, ha hecho que la filosofía griega no pueda llamarse materialista, antes figure en la historia con la aureola de un espiritualismo que la doctrina católica no tuvo inconveniente en adoptar en gran parte, sea lo que fuere de la cuestión hoy aun dudosa, y que ya san Gregorio Nazianceno fallaba en contra de Aristóteles, de si éste hizo ó no material el entendimiento humano. Mucho más difícil aún es de precisar lo que hay acerca del materialismo en la filosofía de la India. Pero más que filosófico el materialismo se ha de llamar allí vulgar, á la manera que entre los que por sus creencias profe-

san el espiritualismo, no es raro que se siga en la práctica el materialismo, en cuanto se vive como si no hubiese otro ideal que el del gusto de los sentidos. Así se ha profesado en el Asia, reduciéndose toda la felicidad á que aspira el humano linaje á la mera delectación sensual [V. Deussen, *Allgemeine Geschichte der Philosophie*, t. I, p. 3 (Leipzig, 1914), *Die Carvaka's oder Materialismus*]. Que si bien es el materialismo que afirma la identidad del alma con el cuerpo, insiste tan sólo en la negación de la inmortalidad atendiendo á las consecuencias prácticas. Este mismo materialismo se encuentra expresado en boca de los libertinos en la Escritura (V. Inmortalidad). Entre los escritores eclesiásticos ha sido acusado de materialismo Tertuliano, y como quiera que consta que erró en el dogma católico, es lógico que haya poco interés en defenderlo. De él y de algunos otros filósofos se puede afirmar que en este punto hablaron con impropiedad de Dios ó del alma humana atribuyéndoles cuerpo, por confundir en la práctica el uso de la palabra cuerpo con el de substancia ó ser, pero se les aplicaría muy mal el nombre de materialistas, pues no identificaban el nombre de cuerpo con el de materia en el sentido ordinario de esta voz. Hobbes parece haber sido el primero en reproducir el materialismo y ateísmo de Demócrito, que por necesidad han de ir juntos, pues aplicó el atomismo á la explicación integral del universo. No cree en Dios porque no puede ser objeto de la ciencia cuantitativa; porque no es científico aquello á que no se puede añadir ni quitar nada. Pero disputa algunas veces no sin ventaja contra las exageraciones del espiritualismo de Descartes. Con Hobbes se abrió la etapa del materialismo de los enciclopedistas, los cuales merecen este calificativo en cuanto sensualistas más ó menos declarados, aunque ninguno de ellos, ni siquiera Diderot, formó para su uso un sistema de filosofía bien definido. Posteriormente fueron materialistas genuinos Strauss, Feuerbach, Marx, Schopenhauer, Stirner, Vogt, Moleschott, Buechner, etc., al estilo de los antiguos y de Hobbes, con la afirmación de la materia exclusiva, que en el hombre piensa, de la misma manera que realiza en el mundo inorgánico, sus para ellos eternos movimientos locales.

La afirmación concreta de este materialismo ha quedado desacreditada en los últimos decenios, ora sea por la multitud de refutaciones hechas por los espiritualistas, ora por el mismo predominio que adquirió entre los hombres de ciencia fuera del catolicismo la filosofía kantiana con su escepticismo trascendental acerca de la substancia de las cosas. Porque se ha reconocido por todos los sabios que aquel materialismo suponía una metafísica con un elemento dogmático tan fuera de la esfera de los meros fenómenos como el espíritu superior á la materia. Por esto se ha formado una nueva escuela en que sin pasar á ser espiritualistas, dejan sus representantes de ser materialistas en el sentido completo de la palabra, porque omiten la afirmación de una materia universal, que lógicamente excluya el espíritu, mas en realidad también niegan este último. Taine es el representante más atildado de esta escuela, la cual cuenta en su seno una gran multitud de psicólogos contemporáneos. En una biografía se podría prescindir de dar á Taine la denominación de materialista, siquiera por el buen gusto que tuvo de no quererla admitir; mas en un análisis de lo que es el materialismo en toda su extensión y rigor filosófico, por necesidad se le encuentra envuelto en él. Porque la razón principal por que no quiso apropiarse este calificativo, fué porque juzgaba al materialismo ya pasado de moda ó atrasado; porque para él no era más que el primer paso para entrar en la filosofía científica, paso que creía que ya estaba dado. No quería ser materialista porque el antiguo materialismo no se contentaba con la negación del espíritu, hipótesis también hecha en todas las páginas de la filosofía de Taine, mas se extendía aquel á admitir la existencia de una substancia corpórea, fija, permanente y aun eterna y necesaria, como un vapor sutil, ó un éter impalpable, ó lo que sea, eso que llena todo el mundo, y que combinándose de varios modos constituye los diversos organismos. Mas según el sentido común y todos los adversarios del materialismo, no se halla la palabra materialismo reconocida en los diccionarios de todas las lenguas cultas, por lo que el sistema de un Demócrito, por ejemplo, contiene de afirmativo, sino por aquella negación que forma parte esencial de la filosofía de Taine. En efecto, el núcleo y como quinta esencia de su sistema, es que no hay en el hombre más que impresiones orgánicas y nada reconoce que trascienda la materia. La substancia mineral y sus fuerzas son para él los verdaderos poseedores y únicos amos del universo, y si tal vez por reminiscencias de célebres ideas de Pascal pondera un momento que el pensamiento lo resume todo, luego vuelve lógicamente á dejar el hombre oprimido bajo el peso de la materia, desapareciendo en su mentalidad puramente matemática ante la concepción más grandiosa que se forma del mundo de la materia. Lo que sucede á estos filósofos, materialistas contra su gusto, se reproduce en muchos físicos y matemáticos, que por falta de principios que se levanten sobre el limitado campo de sus investigaciones, cuando por natural instinto quieren abarcar en síntesis completas todo el universo, establecen como base hipótesis materialistas, que tampoco aceptarían propuestas con este nombre casi anticuado. Como representante de este materialismo más científico hay que designar á Du Bois-Reymond. Igualmente frecuente es el materialismo entre los cultivadores de la fisiología, entre los que suele venir expresado con el nombre de mecanicismo (V. este art.). En su parte negativa y esencial el materialismo está en flagrante oposición con el dogma católico, pues como salta á la vista, el cristianismo es religión espiritualista, según prueban sus libros sagrados y toda su tradición. En particular el concilio lateranense IV y el vaticano (sess. III, c. I) han declarado solemnemente que el hombre es un compuesto de substancia corporal y espiritual. Y también pugna contra el materialismo el dogma de la inmortalidad, entendido como se ha de entender, en el sentido de la perpetuidad de la persona humana, pues aunque el materialista da por supuesta la perpetuidad de toda la materia, pero nada en las perennes transformaciones de ésta, se parece ni de lejos á la vida futura del alma racional con el cuerpo resucitado de cada individuo predicada por el cristianismo.

Bibliogr. Es incalculable lo que se ha escrito en pro y en contra del materialismo de un siglo á esta parte. Cuanto á las refutaciones, baste advertir que todos los manuales de filosofía de autores católicos por necesidad contienen algo, y lo mismo sucede con muchos tratados teológicos. Al mismo tiempo muchos trabajos de propagandistas están consagrados á

esto. Merecen en este punto especial mención las obras de Gutberlet en Alemania. Y determinando algo de entrambos campos, citaremos: Bergson, *Matiere et Mémoire,* 11 ed. (París, 1914); Bossu, *Refutation du matérialisme* (Lovaina, 1890); Buechner, *Kraft und Stoff,* ed. 15 (Berlín, 1898); L. Bussè, *Geist und Koerper, Seele und Leib* (Leipzig, 1903); Courbet, *Faillite du Matérialisme* (París, 1899); Cournot, *Matérialisme, Vitalisme, Rationalisme* (París, 1875); Dreher, *Der Materialismus eine Verirrung des menschlichen Geistes* (Berlín, 1892); Dressler, *Der belebte und der unbelebte Stoff* (Friburgo, 1883); Du Bois-Reymond, *Ueber die Grenzen des Naturerkennens;* Fernandes de Santanna, *O Materialismo em Face da Sciencia* (Lisboa, 1900); von Ed. Hartmann, *Philosophie des Unbewussten,* 3 t., ed. II (Leipzig, 1904); E. Haeckel, *Systematische Philogenie,* 3 t. (Berlín, 1894-96); *Gesammelte populaere Vortraege aus dem Gebiete der Entwichlungslehre* (Bona, 1878-1879); P. Janet, *Le Matérialisme contemporain en Allemagne* (1864); A. Kann, *Naturgeschichte der Moral und die Physik des Denkens* (Viena, 1907); Lange, *Geschichte des Materialismus,* 2 t. (Leipzig, 1896); Ch. Letorneau, *Science et Matérialisme* (París, 1879); Lichtnecker, *Neue wissenschaftliche Lebenslehre der Weltalls* (Leipzig, 1903); Martineau, *Modern Materialism,* 2 ed. (Londres, 1877); Ostwald, *Ueberwindung des wissenschaftlichen Materialismus,* en *Verhandlungen der Gesellschaft deutscher Naturforscher und Aerzte* (Leipzig, 1895); P. Ribot, *Spiritualisme et Matérialisme. Etude sur les limites de nos connaissances* (París, 1887); F. D. Strauss, *Der alte und neue Glaube* (1872); H. Taine, *De l'intelligence,* que es el desarrollo de su tesis de doctorado, *Les Sensations* (París, 1867); Uexkuell, *Der Kampf um die Tierseele* (1903); Virchow, *Ueber den vermeintlichen Materialismus der heutigen Naturwissenschaft. Rede in Stettin im Versammlungsbericht der Gesellschaft deutscher Naturforscher und Aerzte* (Stettin, 1864); Vosen, *El cristianismo y las impugnaciones de sus adversarios.* trad. de la **5.ª** ed. alem. (Madrid, 1911); Ward, *Naturalism and Agnosticism, Gifford lectures* (2 ed., Londres, 1903).

Materialismo histórico. *Sociol.* Con el nombre general de materialismo histórico se comprenden todas aquellas doctrinas que pretenden explicar el curso de la historia por causas materiales y económicas, afirmando que la estructura y la vida colectivas son determinadas, en primer término, por la estructura y la vida económicas de las sociedades. Para Marx el factor económico primordial es la producción ó, mejor dicho, su técnica, habiendo echado las bases de esta doctrina en el prólogo de su *Crítica de la Economía Política.* «El modo de producción de la vida material, dice, determina, de una manera general, el proceso social, político y espiritual de la vida. La conciencia de los hombres no determina su forma social de vida, sino, por el contrario, esta forma social es la que determina y condiciona su conciencia. Cuando han adquirido un cierto grado de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad se encuentran en contradicción con las condiciones de producción existentes, ó, si queremos emplear el término jurídico, con las condiciones de la propiedad, en medio de las cuales hasta entonces habían actuado. De excitantes y de coadyuvantes de las fuerzas productivas se han convertido en obstáculos.» «En este momento, continúa Marx, el mundo entra en la era de una revolución social. Con la modificación de las bases económicas, el colosal edificio social (las instituciones jurídicas y políticas, á las cuales corresponden determinadas formas de la conciencia social) evoluciona más ó menos rápidamente... Una forma social sólo es destruída cuando han llegado á su pleno desarrollo todas las fuerzas productivas que puede contener, no reemplazándolas nuevas relaciones de producción mientras sus condiciones materiales de existencia no aparezcan en el seno de la sociedad antigua.» Marx aplica estos puntos de vista generales á sociedades determinadas. «Los medios de producción y de cambio, afirma, que dieron nacimiento á la burguesía fueron elaborados en la sociedad feudal. En un determinado momento del desarrollo de estos medios de producción y de cambio, las relaciones de producción y de cambio de la sociedad feudal, la organización feudal de la agricultura y de la manufactura no correspondían ya á estas fuerzas productivas en vías de desarrollo incesante. Como constituían un obstáculo para la producción, debían desaparecer, y desaparecieron, ocupando su lugar la libre concurrencia con una organización social y política correspondiente. En nuestros días se realiza un proceso parecido. Las relaciones de producción y de cambio burgueses, las relaciones de propiedad y la sociedad burguesa moderna, que han multiplicado de una manera prodigiosa los medios de producción y de cambio, se parecen á la magia antigua, incapaz de dominar las fuerzas infernales que había evocado. La historia de la industria y del comercio de nuestros días no es más que la historia del conflicto entre las fuerzas productivas y las relaciones de la producción modernas, y las relaciones de la propiedad, condiciones de existencia y de dominación de la burguesía.»

En la *Miseria de la filosofía,* Marx había ya afirmado que las relaciones sociales están íntimamente ligadas con las fuerzas productivas. Al desarrollarse nuevas fuerzas productivas, los hombres transforman su manera de producir, y al cambiar ésta, la forma de ganarse la vida, cambian, al propio tiempo, sus relaciones sociales. El molino movido á brazo nos dará la sociedad regida por el señor feudal, y el molino á vapor la sociedad con el capitalista industrial. Vemos, pues, que para Marx, el estado económico (la técnica de la producción, mientras que para Kovalewsky el hecho económico primordial es la población, y para de Greef la circulación económica) sirve de base y de soporte á toda la civilización, que es algo así como su eflorescencia suprema, dependiendo de aquél la ciencia, el arte, etc. Al comentar la doctrina marxista del materialismo histórico tal como la expuso Kelles-Krauz en el quinto congreso del Instituto Internacional de Sociología, Worms resume en los dos siguientes puntos sus tesis fundamentales: *a*) de todos los factores propiamente sociales del desarrollo de la humanidad, el factor económico es el más importante, siendo él el que determina todos los demás: es la base y aquéllos la superestructura, el contenido ó meollo, mientras los factores sociales en general son la forma ó manifestación externa; y *b*) en la organización económica lo más trascendental es la técnica de la producción, explicándose por ella, en último término, todo el movimiento de la vida social (V. *Annales de l'Institut International de Sociologie,* t. VIII, pág. 265, París, 1902). Antiguo discípulo de Hegel y enamorado, por tanto, del poder evolutivo de la Idea, Marx abandonó, sin embargo, poco á poco sus antiguas tendencias, apa-

reciendo ya, aunque tímidamente, el materialismo en el opúsculo que, con el título de *Die heilige Familie,* publicó en colaboración con Engels, cuya dirección se acentuó en sus libros posteriores y constituyó el fundamento sociológico de su sistema económico en la *Crítica de la economía política* y en *El capital.* En lugar del espíritu absoluto que en la doctrina hegeliana representa el motor de la historia, Marx colocó la Naturaleza, y al espíritu nacional que para el filósofo alemán es la encarnación del espíritu absoluto y determina la religión, el arte, la ciencia, etc., substituyó Marx las relaciones económicas, las cuales constituyen el fundamento siempre cambiante de las formas ideológicas (V. Groppali, *Le matérialisme historique,* en *Annales* citados, pág. 202).

Al intentar fundamentar Marx toda la marcha de la historia humana en los hechos económicos, en las condiciones económicas de la producción ó en su técnica, se incluye en la escuela social monista ó del hecho-motor único ó dominante (V. Monismo. *Sociología*), que pretende construir lo heterogéneo con lo homogéneo, y hacer surgir distintas substancias de una sola, al lado de Compte (lo sería el mental), de Spencer (el biológico), Kidd (el religioso), etc. Como hace notar Labriola, en los tiempos de Marx la historiografía había ya llegado á la teoría de los factores históricos, es decir, á la concepción de que el proceso histórico es el efecto de toda una serie de fuerzas, que se llaman las condiciones físicas, las formaciones sociales, las instituciones políticas, las personalidades individuales, etc. El materialismo histórico va, sin embargo, más lejos, pues estudia las mutuas relaciones de estos factores, ó más exactamente, los considera en su conjunto como integrando las partes de un proceso único. (V. Croce, *Matérialisme historique et économie marxiste,* pág. 19, París, 1901).

La doctrina del materialismo histórico formulada por Marx ha sido atenuada por sus discípulos [(véase, sin embargo, las exageraciones de que ha sido objeto en Loria (Aquiles)] y hasta por su colaborador Federico Engels. En dos cartas de los años 1890 y 1894, publicadas en 1895 en el *Sozialitische Akademiker,* correspondiente al mes de Octubre, Engels enumera ciertas formas legales, teorías políticas, jurídicas y filosóficas, etc., como otros tantos factores influyentes en el curso de la historia y que no pocas veces lo determinan de una manera preponderante. Se trata, pues, de fuerzas innumerables que se entrecruzan sin cesar, de un grupo infinito de paralelogramos de fuerzas *(Kräfteparallelogramm)* que engendran una resultante, el hecho histórico, el cual, á su vez, puede considerarse como el producto de un factor que obra como una actividad inconsciente y sin voluntad. Y esto porque lo que cada una de estas fuerzas quiere es impedido por las demás, siendo la resultante de su acción combinada algo que ninguna de ellas ha deseado. La evolución política, jurídica, filosófica, religiosa, literaria y artística, continúa Engels, tiene por base la evolución económica, pero todas ellas reaccionan entre sí y sobre la base económica. El materialismo histórico formulado por Engels no niega, pues, como la pura doctrina marxista y la de algunos de sus continuadores, como Loria, Brooks Adams *(The law of civilisation and decay)* y Patten *(The development of english thought),* la influencia de los factores políticos é ideológicos, afirmando solamente el valor preponderante de la base económica. Bernstein va todavía más allá, y sostiene que las causas puramente económicas no hacen más que crear las predisposiciones necesarias para la adaptación de determinadas ideas, dependiendo de la cooperación de toda una serie de influencias la manera cómo se extenderán tales ideas y la forma que adoptarán. En la sociedad moderna se manifiestan en este punto dos corrientes. Por un lado, una comprensión cada vez más clara y profunda de las leyes de la evolución y especialmente de la evolución económica, y de esta mayor comprensión se deduce una más grande facilidad de dirigir aquella evolución económica. De la misma manera que el factor físico, el factor natural económico pasa, á medida que se comprende mejor su esencia, de señor que antes era, á servidor de los destinos humanos. Teóricamente, continúa Bernstein, la sociedad se encuentra, con respecto á la fuerza de impulsión económica, más libre que nunca, y sólo el antagonismo de intereses entre sus diversos elementos impide convertir en libertad práctica aquella libertad teórica. Sin embargo, el interés colectivo domina cada vez más el interés particular y proporcionalmente y por doquiera esto sucede, disminuye la acción inconsciente de los factores económicos. La evolución se realiza á cada momento más aprisa y de una manera más fácil. De esta manera los individuos y los pueblos susbtraen una parte siempre más importante de su existencia á la influencia de una necesidad contraria ó independiente de su voluntad. Como indica de Greef, la teoría de Bernstein representa una sensible atenuación de la doctrina marxista, á cuyo tenor el hombre está fatalmente sometido al factor económico; al conocer mejor la íntima naturaleza del indicado factor, la humanidad se libera paulatinamente de su tiranía y la somete al control de la voluntad (V. *La sociologie économique,* pág. 133, París, 1901, y las observaciones de Kautsky en su libro *Le marxisme et son critique Bernstein,* págs. 13 y sigs., París, 1900).

De los economistas y sociólogos modernos son muy pocos los que aceptan la teoría del materialismo histórico en su sentido estricto, lo que Pareto llama la interpretación vulgar ó popular de la doctrina marxista. En su libro *Essais sur la conception matérialiste de l'histoire* (París, 1902), Labriola indica que la reducción de toda la historia al factor económico debe considerarse como una idea barroca, afirmando que es preciso distinguir la interpretación económica de la concepción materialista de la historia. En la primera comprende el sociólogo italiano las tentativas analíticas que considerando separadamente de una parte las formas y las categorías económicas, y de otra, por ejemplo, el derecho, la legislación, la política y las costumbres, estudian acto continuo las influencias recíprocas de los distintos aspectos de la vida, tomándolos de una manera abstracta. Por la segunda comprende, por el contrario, la concepción orgánica de la historia, de la totalidad y de la unidad de la vida social, en la cual la misma economía se resuelve en el curso de un proceso, sirviendo en los diversos estadios morfológicos de substractum á todo lo demás. Ferri presenta la siguiente fórmula: las condiciones económicas, que son la resultante de las energías y de las aptitudes étnicas obrando en un medio telúrico determinado, son la base determinante de todas las manifestaciones morales, jurídicas, políticas de la vida humana, tanto social como individual (V. *Socialisme et science positive,* pág. 152, París, 1897). Otros autores, como Croce y Sorel, consideran la teoría marxista como un mero instru-

mento de trabajo, un auxilio para la investigación. Engels presenta muchas veces el opúsculo que escribió Marx sobre el *XVIII de Brumario*, como un modelo perfecto de la aplicación del método, y el propio Kautsky lo considera también como el verdadero modelo de narración histórica hecha en el punto de vista marxista. Y en efecto, la ligera consideración del opúsculo antes citado convence plenamente, según Sorel, de que el fundador del llamado socialismo científico procuró conexionar sus explicaciones con las diferenciaciones económicas que revela el análisis de la sociedad civil, cosa que, por otra parte, no ofrecía la menor novedad, pues ya Proudhon, en su libro *La révolution sociale démontrée par le coup d'Etat*, había intentado hacer lo mismo al estudiar aquellos acontecimientos (V. Sorel, *Les polémiques pour l'interprétation du marxisme*, en *Revue internationale de Sociologie*, pág. 271, año 1900).

La sociología moderna busca los antecedentes y los precursores del materialismo histórico ó interpretación económica de la historia en distintos autores, remontándose Plekhanoff hasta Helvetius y el barón de Holbach, pudiéndose sostener, con Pareto, que el mérito de Marx y de Engels consistió únicamente en afirmar de una manera explícita ciertos principios de los cuales hasta entonces se tenía una idea confusa, y en popularizar una determinada forma de considerar la historia que sólo conocían algunos hombres especializados (*Les systèmes socialistes*, t. II, pág. 391, París, 1902). Seligman menciona Harrington, que en su *Oceana* sostiene que la forma de gobierno depende de la manera de ser poseída y estar distribuída la tierra, y en el siglo XVIII Garnier (*De la propriété dans ses rapports avec le droit politique*, 1792), Dalrymple (*An essay toward a general history of property in Great Britain*, 1757), y Möser (*Vorrede zur Ornabrückschen Geschichte*, 1768), hicieron hincapié en la influencia de la propiedad sobre la política. De los precursores del siglo XIX deben mencionarse Fourier, Saint-Simon, Proudhon, Blanc, Marr, Hess, Grün, Ricardo Malthus, Gonwin, Owen, y especialmente Rodbertus, Lassalle y al sociólogo americano Morgan, que en sus libros *Ancient society* y *Systems of consanguinity and affinity of the human family*, sostuvo la preponderante influencia de los factores económicos en la vida social de los salvajes, sin conocer las publicaciones de Marx (V. Seligman, *The economic interpretation of history*, 2.ª ed., págs. 50 y sigs., Nueva York, 1907).

La teoría marxista que consideramos, ha sido aplicada por algunos sociólogos al estudio de las instituciones primitivas. En su libro *Origines de la propiedad, de la familia y del Estado*, Engels sostuvo que, según la teoría materialista de la historia, el principal factor de ésta es la producción y la reproducción de la vida misma, cuya producción y reproducción presenta dos aspectos: de una parte, la de las subsistencias y de los instrumentos de trabajo, y de otra, la de los mismos hombres, la continuidad de la especie. Las instituciones sociales de una época y de un país determinados dependen de estas dos clases de producción, del grado de desarrollo del trabajo y del de la familia. Cuando menos desarrollado está el trabajo y con él la riqueza social (y esto es lo que sucede entre los salvajes) más predominan los lazos familiares en la constitución de la sociedad. Como indica Kelles-Krauz en la memoria comunicada á la Sociedad de Sociología de París en 14 de Marzo de 1900 con el título de *Les bases économiques des formes primitives de la famille* (V. en *Revue Internationale de Sociologie*, año 1900, páginas 285 y sigs.). Engels abandona aquí el concepto marxista monista de la historia, admitiendo que durante un gran lapso de tiempo, hasta que se disuelve el comunismo primitivo (ya que para Engels la monogamia representa el triunfo de la propiedad individual), la producción de los bienes materiales no formaba la base de la constitución social, pues ésta dependía de la evolución de la familia, el único guía que nos permite orientarnos en el laberinto de las sociedades primitivas, que á su vez obra bajo la acción de la selección natural, la cual, en opinión de Engels, hizo pasar cada pueblo desde la promiscuidad primitiva al matrimonio por grupos (punalua) y de éste á la familia syndiasmica. El factor económico adquirió poco á poco una mayor importancia, consiguiendo, finalmente, dice Engels, una gran preponderancia sobre el factor familiar y la primacía en la vida social. La teoría materialista de la historia fué aplicada por otros autores al estudio de la vida primitiva, por Cunow (*Die Verwandtschafts Organisationen der Australneger*, Stuttgart, 1894), Grosse (*Die Formen der Familie und die Formen der Wirthschaft*, Leipzig, 1896), Lippert (*Die Geschichte der Familie*, Stuttgart, 1884), Kovalevsky (*Tableau des origines et de l'évolution de la famille et de la propriété*, Estocolmo, 1890), etc. V. lo que sobre esto se indica en las biografías de GROSSE (ERNESTO), KOVALEWSKY (MÁXIMO), y MORGAN (LUIS ENRIQUE).

Bibliogr. Lafargue, *Le déterminisme économique* (París, 1909); Plekhanof, *Beitrage zur Geschichte des Materialismes: Holbach, Helvetius, Marx* (Stuttgart, 1896); Flint, *La philosophie de l'histoire* (París, 1897); Faria Vasconcellos, *O materialismo historico* (Coimbra, 1900); Ferraris, *Il materialismo storico e lo Stato* (Palermo, 1897); Asturaro, *Il materialismo storico e la sociologia naturale* (Génova, 1904); Barth, *Die Geschichtsphilosophie Hegels und der Hegelianer bis Marx und Hartmann* (Leipzig, 1890); *Die Philosophie des Geschichte als Soziologie* (Leipzig, 1897); Masaryk, *Die philosophischen und sociologischen Grundlagen des Marxismus* (Viena, 1899); Mehring, *Geschichte der deutsche Socialdemokratie* (Stuttgart, 1898); Stammler, *Wirtschaft und Recht nach der materialistischen Geschichtsauffassung* (Leipzig, 1895); Tönnies, *Neuere Philosophie der Geschichte*, en *Archiv für Geschichte der Philosophie*, de Stein, vol. VII y VIII; Weisengrün, *Verschiedene Geschichtsauffassungen* (Leipzig, 1890); Woltmann, *Der Historische Materialismus* (Leipzig, 1900); Grenlich, *Ueber die Materialistische Geschichtsauffassung* (Berlín, 1897); Hildebrand, *Recht und Sitte der Verschiedenen Wirthschaftlichen Kulturstufen* (Berlín, 1896); Cunow, *Die ökonomischen Grundlagen der Mutterherrschaft*, en *Die Neue Zeit*, XVI; Dargun, *Ursprung und Entwicklungsgeschichte des Eigenthums*, en *Zeitschrift für Vergleichende Rechtswissenschaft*, V; Pikler, *Der Ursprung des Totemismus: ein Beitrag zur Materialistischen Geschichtstheorie* (Viena, 1900); Abramowski, *Le matérialisme historique et le principe du phénomène social* (1900); Andler, *La conception matérialiste de l'histoire*, en *Revue de métaphysique et de morale* (Octubre de 1907); Hollitscher, *Das Historische Gesetz* (Leipzig, 1900); Posada, *Socialismo y reforma social* (Madrid, 1904).

MATERIALISTA. adj. Dícese del sectario del materialismo. U. t. c. s. ‖ Se aplica á todo lo que concierne al materialismo ó está relacionado con él.

Materialista. *Albañ.* y *Cant.* El que provee á las obras de algún material. Es voz poco usada y que no debe emplearse.

MATERIALIZACIÓN. *Filos.* Llámase así el fenómeno afirmado por los espiritistas en que aparecen los espíritus evocados en formas materiales. Históricamente hablando, en favor del hecho no hay ninguna probabilidad. V. Espiritismo.

Materialización. f. Acción y efecto de materializar.

MATERIALIZAR. v. a. Considerar como material una cosa que no lo es. ‖ v. r. Ir dejando uno que prepondere en sí mismo la materia sobre el espíritu.

Deriv. **Materializado, da. Materializador, ra. Materializante.**

MATERIALMENTE. adv. m. Con materialidad.

Materialmente. *Teol.* Sirve esta palabra para designar la falta de responsabilidad en la ejecución de un acto por defecto de deliberación, y por ende de libertad. Por donde el acto queda ejecutado sólo materialmente. También es de uso frecuente, tanto en el sentido filosófico como en el vulgar, para distinguir en cualquier obra de arte, acción humana, etcétera, entre la realización de lo menos importante ó más imperfecto y lo superior ó característico, designando la palabra *materialmente* ó *material* lo inferior y más vago. V. Materia.

MATERIAM SUPERABAT OPUS. loc. lat. *El trabajo superaba á la materia.* Se dice de todo aquello en que la forma es superior al fondo. Equivale á la frase *Vale más la salsa que los caracoles.*

MATERIARIO, RIA. adj. *Hist.* Dícese del que, convencido de que es imposible producir alguna cosa de la nada, creía en la coexistencia con Dios de una materia increada y eterna de la cual Dios se había servido para crear el universo. Usase t. c. s.

Materiario. *Ant. rom.* Comerciante de madera al por mayor. Probablemente estos industriales acaparaban la madera en bruto y la preparaban para las diversas industrias, pues en la inscripción de una losa sepulcral de un *negotians materiarius* de Florencia aparecen grabadas un hacha, una escuadra y una sierra. Los obreros que trabajaban para estos almacenistas se llamaban *sectores materiarum.* En una inscripción descubierta en Aquilea se menciona una ofrenda hecha al dios Silvano por los *sectores materiarum* de esta ciudad. Probablemente estos industriales habían hecho una especialidad de la venta de ciertas maderas exóticas, como se deduce de las expresiones *abietaria negotia* y *clavarii materiarii.*

Bibliogr. Blümner, *Technologie und Terminologie;* Thédenat, *Bulletin de la Soc. des Antiq. de France* (1886); Marquardt, *Vie privée des Rom.;* Gori, *Inscript. Etrusc.*

MATERIO (San). *Hagiog.* Martirizado en Africa en 21 de Octubre por los años de 304, según el martirologio jeronimiano. Se le llama también Mauro.

MATERNA (Santa). *Hagiog.* Figura entre los mártires de Lyón, citados en el martirologio romano en 2 de Junio. En 24 de Junio, santa Materna, virgen y mártir en Poitiers.

Materna (Santa). *Hagiog.* V. Macrina (Santa).

Materna (Amalia). *Biog.* Cantante austriaca, nacida en St. Georgen (Estiria) en 1845. Comenzó su carrera como *soubrette* en Graz, donde casó en 1865 con el actor Friedrich; cantó después en el Carl-Theater de Viena (opereta), pero estudió con Proch y Esser para entrar en la ópera, y en 1869 debutó con el papel de Selika en la *Africana,* de Meyerbeer, en el teatro de la corte, y se hizo en poco tiempo la favorita del público, en especial por su interpretación del *Fidelio.* Su mayor fama la alcanzó, empero, en las obras de Wagner y especialmente en el papel de Brunilda, de *Kundry,* que representó en Bayreuth. El emperador de Austria la nombró cantora de cámara. En 1897 se retiró del teatro y en 1902 se estableció como profesora de canto en Viena.

MATERNAL. adj. Materno. Dícese ordinariamente de las cosas del espíritu.

MATERNALES (Dioses). *Mit.* En una inscripción encontrada en Cefisia, cerca de Atenas, figuran las palabras *Metrooi Theoi,* Dioses maternales, citados también por Jenofonte dos veces al lado de los Dioses paternales. Uno de los pasajes de Jenofonte tiene gran importancia desde este punto de vista, pues refiere que Cleócritos, el heraldo de los iniciados en los misterios, trata de reconciliar á todos los atenienses, después del combate de Trasibulo contra los Treinta Tiranos, en nombre de los Dioses Maternales y Paternales, de los lazos de parentesco, de matrimonio ó de amistad que existieran entre los adversarios. La invocación á los *Theoi Metrooi* la pone el escritor en boca de un personaje religioso. Al mismo tiempo la inscripción de Cefisia demuestra que en la práctica se tributaba culto especial á estos Dioses Maternales, distinto del ofrecido á los Paternales, pero no ha sido posible poner en claro la existencia de este culto, por lo menos en Atenas.

No obstante, la comprobación de este culto es de gran importancia porque prueba que, si los atenienses tenían los *Theoi Metrooi* á quienes veneraban é invocaban, la mujer, al tomar estado ó al ser madre de familia, no abandonaba este culto que había tenido antes de su matrimonio, como se había supuesto. Esta creencia había hecho á Fustel de Coulanges sentar la conclusión de que la mujer griega, al casarse, tenía que abandonar á los dioses de su infancia para venerar el dios de su esposo, siendo un principio inmutable el que una misma persona no podía invocar dos hogares ni dos series de dioses á la vez, puesto que no se podía pertenecer á dos familias ni á dos religiones domésticas. Este extremo se llevaba con tal rigor, según el escritor citado, que la mujer quedaba por completo perteneciendo á la nueva familia y á la nueva religión, y sus hijos no tenían nada de común con la familia donde ella había nacido. En su obra *Le droit privé de la République athénienne,* t. I, demuestra L. Beauchet que no era tan rigurosa esta costumbre como suponía Fustel, pero entre los argumentos aportados por Beauchet no figura el de los Dioses Maternales, cuya existencia viene á corroborar su opinión.

MATERNALMENTE. adv. m. Con afecto de madre.

MATERNIANO (San). *Hagiog.* Obispo de Reims, hermano de san Materno, obispo de Milán. M. en 7 de Julio, pero se hace memoria de este santo en 30 de Abril, día en que el arzobispo Hincmaro entregó sus reliquias á Luis, rey de Alemania. En 31 de Agosto se cita otro san Materniano, monje,

discípulo de san Paterniano, martirizado en Italia en el siglo III. El obispo de Milán, Martiniano, también es conocido con el nombre de san MATERNIANO.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (t. III, Abril).

MATERNIDAD. F. **Maternité.**—It. **Maternità.**—In. **Maternity.**—A. **Mutterschaft.**—P. **Maternidade.**—C. **Maternitat.**—E. **Patrineco.** (Etim.—De *materno.*) f. Estado ó calidad de madre. Tiene uso principalmente hablando de la Santísima Virgen. *La* MATERNIDAD *no destruyó en María la virginidad.* ‖ Tratamiento que en algunas órdenes religiosas de mujeres se da á la superiora. *Vuestra* MATERNIDAD ó V. M.

MATERNIDAD (CASAS DE). *Obst.* é *Hig.* La institución de las maternidades se remonta en cuanto á sus rudimentos de organización á una época muy antigua. Pausanias, en efecto, menciona ya en el territorio sagrado de Esculapio, en Epidauro, una casa donde se asistía á las parturientes. En Roma y durante el siglo II de la era cristiana, funcionaba ya una institución de asistencia á las parturientes á cargo del Senado romano. Durante la Edad Media, si es de creer que hubo maternidades, hubieron de reducirse á lo más somero, ya que por entonces sólo las mujeres cuidaban de la asistencia á partos, desentendiéndose de ella los médicos, que la relegaban al cuidado de los cirujanos barberos. En el siglo XIV el gran hospital de París tenía ya sección de maternidad, la cual ocupaba en el siglo XV dos salas situadas bajo nivel del río. Mejoróse la institución en el siglo XVII, instalando las camas en un piso alto é iniciando la separación de servicios. En la época de

Maternidad, por Constantino Meunier

la Revolución francesa se fusionó esta asistencia hospitalaria con el hospicio de la Maternidad, de modo que se hizo de ambas casas una sola institución, que en 1814 se trasladó á la abadía de Port-Royal. En Inglaterra se conocen las maternidades desde el siglo XVIII, mencionándose cinco de ellas en Londres

Maternidad, por Gari-Melchers
(Museo del Luxemburgo, París)

y una en Dublín, siendo digno de citarse que tanto en estos asilos como en los franceses funcionaba ya una verdadera institución de clínica de obstetricia. En Alemania no aparecen casas de maternidad organizadas en debida forma hasta el siglo XVIII, siendo la primera la de Gotinga, con enseñanza clínica como las demás secciones médico-quirúrgicas del hospital. Desde este siglo y el XIX fueron creándose diferentes maternidades tanto en Alemania como en Austria, como las de Viena, Dresde, Berlín, Praga y Munich, todas con enseñanza clínica. Por esta misma época se fundan instituciones iguales en Holanda y Rusia, mereciendo citarse las de Leyden, Amsterdam, Moscou, y se reorganizan las maternidades antiguas de Italia y Suiza, que, como las de Ferrara, Berna y Florencia, existían desde el siglo XV. Sólo á mediados del siglo XIX se crearon las maternidades á la moderna, después que hubo arraigado la idea de instituir un servicio separado de ginecología y partos en los hospitales. Sin embargo, la creciente difusión de la fiebre puerperal impuso una reforma en las maternidades en el sentido de aislar sus servicios de los demás hospitalarios, cosa que hasta entonces era poco menos que desconocida. Modernamente, se agrupan con el nombre de maternidad diferentes servicios, como el de la maternidad propiamente dicha, con sus secciones de embarazadas y puérperas y el de la inclusa, así como el de la enseñanza clínica correspondiente. La construcción de las maternidades obedece, ya á un tipo único ó de un solo cuerpo de edificio, ya al de pabellones separados. Este último no es tan necesario como en los hospitales, á causa de requerirse una separación más simple de servicios, aislando únicamente los casos infecciosos. Elegido ya el sistema de construcción, puede escogerse entre la disposición vertical ó por

Conjunto de la Casa de Maternidad. (Barcelona)

pisos, ó la horizontal de planta baja y un solo piso. Se prefiere, en general, la primera de dichas disposiciones, por ser más simple y menos costosa, permitiendo de igual modo atender las exigencias sanitarias de aire, luz, etc. Se procurará siempre que las salas y habitaciones reciban una iluminación y ventilación suficientes, substrayéndolas, sin embargo, al polvo y ruido de las calles, orientando las enfermerías y dormitorios al mediodía, y las salas de operaciones, laboratorios y cátedras al norte. En general, la construcción de las maternidades obedece á las mismas reglas que las de los hospitales, atendiéndose, como en ellos, á la solidez, simplicidad y limpieza, evitando la monotonía y el aspecto carcelario.

Maternidad, por Mariano Benlliure

Las estancias principales se disponen en la planta baja y en el primero ó dos primeros pisos, reservando los subterráneos para servicios accesorios, limpieza, lavaderos, cámara mortuoria, etc. Por lo que respecta á las dimensiones del edificio se rigen, en general, no sólo por el número de partos y el tiempo que se emplea de asistencia, sino también por los servicios de enseñanza clínica, según existan ó no en la maternidad. El emplazamiento del terreno debe ser en un sitio salubre, despejado y seco, con buena provisión de agua, no muy lejos de un centro de población, y con buenas condiciones para el desagüe y evacuación de materias usadas. Será conveniente rodear el edificio de jardines, donde puedan pasearse las mujeres asistidas. Se pensará igualmente en la posibilidad de un ensanche del edificio, y de aquí que el plan de construcción deba ser en tal forma que lo haga factible.

En cuanto á la distribución interior de una maternidad, aparte de los servicios de inclusa, debe comprender los siguientes departamentos: 1.° estancias y dormitorios para embarazadas; 2.° salas de partos y sus accesorios de lavado y desinfección; 3.° sala de recién paridas y recién nacidos; 4.° sala de infecciosas; 5.° sala de operaciones con sus accesorios de esterilización, lavado, etc.; 6.° estancias y dormitorios de alumnos internos; 7.° sala de cátedras; 8.° sala de entrada y reconocimientos; 9.° habitaciones del personal médico y administrativo; 10 salas de baños; 11 vestuarios, excusados y almacenes; 12 lavaderos y cocina; 13 cámara mortuoria, sala de autopsias y capilla, y 14 laboratorio, museos, oficinas, etc.

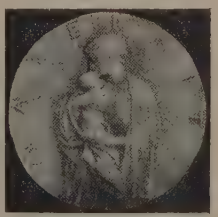

Maternidad
(Medalla modelada por Roty)

Los dormitorios de las embarazadas deben procurar, cuando menos, un promedio de 20 $m.^3$ de aire por cama, teniendo una sección especial para enfermas. Junto á los dormitorios existirá el comedor, la sala de labores para mujeres y la sala de reconocimientos. La sala de partos requiere, como término medio, de 25 á 30 $m.^2$, lo cual basta aún en las maternidades con enseñanza clínica. En las grandes instituciones se acostumbran á disponer dos salas de partos con dos camas cada una, aunque no es infrecuente que exista una sola de dichas salas con cuatro camas. Las paredes, lo propio que el suelo y el techo de estas salas, han de ser lisas y deben poderse lavar

Pabellón en el que están instaladas las cocinas de la Casa de Maternidad. (Barcelona)

fácilmente, prefiriéndose un revestimiento de azulejos hasta cierta altura. Es esencial que haya una buena iluminación, y de aquí que las ventanas hayan de tener una anchura suficiente y que deba instalarse luz eléctrica con bombillas fijas en el techo y paredes, existiendo bombillas movibles para la asistencia á partos. Las camas serán de hierro y los colchones impermeables, mientras los lavabos se construirán de hierro esmaltado ó porcelana, de una sola pieza. Todos estos muebles y los demás que puedan existir en la habitación, estarán montados sobre ruedas para que aquélla pueda evacuarse fácilmente. La sala de partos necesita, además, una sala de baños, un excusado y otra de desinfección, así como un aposento para la guardia. Las salas de las puérperas han cambiado en gran modo con los progresos acerca de la transmisión y el contagio de la fiebre puerperal. Años atrás y con el peligro amenazador de aquella infección, se pensó antes que todo en un buen aislamiento por casos individuales y de este modo se construyeron maternidades donde cada puérpera disponía de una estancia de 12 á 15 m.^{2} Hoy se ha venido en conocimiento que con un parto aséptico no hay peligro alguno en la reunión de varias puérperas en una sala común. Hay más todavía; la desinfección de una gran sala se efectúa con mayor facilidad que la de cierto número de pequeñas estancias. Las precauciones higiénicas más elementales y el reposo de las parturientes exigen que no se reunan en excesivo número las puérperas en una sala, pues de lo contrario se viciaría el aire y se haría imposible el sueño por los gritos de los niños. Como regla general puede establecerse una sala común con cuatro ó seis camas con aposentos accesorios de dos á tres camas cada uno. El promedio de cubicación es de 45 m.^{3}, debiendo considerarse como mínimo 40 m.^{3} También en estas salas deben ser lisas las paredes y suelos, conviniendo que se redondeen todos los ángulos y salientes. Para revestir las paredes se pintan con aceites secantes ó bien se estucan y lo propio puede decirse de los techos. En los países fríos se ha recomendado el pavimento de madera de roble ó de abeto y modernamente se ha recomendado el linoleum y otras substancias impermeables que se designan con diferentes nombres comerciales como el sanitas, xilopal, torgament, etc. Se procurará siempre que el material de construcción se preste poco á la resonancia, particularmente en el techo. En cuanto á la cama y demás muebles de la habitación se construyen modernamente de hierro ó cristal, desechándose la madera antes empleada por infectarse ésta con mayor facilidad. Se dispondrán en las salas de las puérperas diversas estufas ó incubadoras cuya temperatura puede elevarse á 30°, ó también se puede recurrir al aparato de Credé de paredes dobles entre las cuales circula agua caliente. En la maternidad de Barcelona, y por iniciativa del doctor Zariquiey, se ha substituído este sistema por el de la estancia-incubadora, haciendo que en toda la habitación reine una temperatura uniforme y suficiente para la vitalidad de las criaturas. Ocurre, en efecto, que con las incubadoras comunes es ilusorio regular el calor, ya que cada vez que debe levantarse el niño ó cambiarle la ropa hay cambios de temperatura y, por tanto, enfriamientos. Nada de esto puede suceder en la estancia-incubadora, que procura al niño un grado de calor conveniente y fijo sea cualquiera su traslado de un punto á otro dentro de aquélla.

La sala de infecciosas se acostumbra á construir contando con la proporción de un 10 por 100 sobre el total de puérperas. Como los peligros del contagio no son tan grandes como en un hospital, se dispone muchas veces la referida sección en el mismo cuerpo del edificio de la maternidad. Otras veces se ha preferido reservar para tales casos un pabellón de pequeñas dimensiones. Será preciso, de todos modos, que haya una serie de aposentos con una ó dos camas, y, además, una pequeña sala de partos, otra de baños, excusados y habitación para la enfermera. El mobiliario, lo propio que el instrumental y los enseres para el lavado, deben ser propios y exclusivos de la sección para evitar el contagio.

La sección de enfermería no se diferencia en cuanto á su disposición y construcción de lo que acostumbra á ser la sala de partos en los hospitales. Modernamente y con los progresos quirúrgicos de la

ginecología, se necesitan en toda maternidad una ó dos salas de operaciones con sus accesorios. En muchos casos se dispone una sala en que se hagan todas las operaciones, mientras que en otros y particularmente en las grandes maternidades, se requieren dos salas, destinándose una de ellas á las laparotomías. Entonces las dimensiones son de 40 á 50 m.^{2} En cuanto al techo, suelo y paredes pueden construirse y revestirse como en las salas de partos. La iluminación que en estas casas debe ser más que suficiente es, ya cenital, ya por aberturas que recorren toda la parte alta de la sala. El instrumental y el material de cura se instala en carritos movidos por ruedas giratorias. Junto á las salas de operaciones se disponen las de anestesia, esterilización, instrumental, lavado y guardia.

La sala de baños debe proveer á las necesidades de las embarazadas, puérperas y enfermas, que tanto necesitan de la limpieza, debiendo utilizarla también el personal de servicio. De diverso modo se han construído las bañeras, prefiriéndose, según los casos, de esmalte, azulejos, cemento, hierro, zinc ó cobre esmaltados. Para las enfermas que no puedan alejarse mucho de la cama, se emplearán bañeras portátiles. La sala de baños para los niños de pecho dispondrá de un número suficiente de bañeras de pequeñas dimensiones, cuidando de que haya los correspondientes desagües.

Las puertas se acostumbran á construir de madera evitando los relieves y salientes y redondeando los ángulos. En las salas de partos y operaciones se revisten á veces con linoleum. Las ventanas han sido objeto de diferentes modificaciones en estos últimos tiempos, todas ellas destinadas á facilitar la iluminación y ventilación (V. Hospitales). La luz artificial es hoy de gas ó electricidad, requiriéndose que sea intensa en las salas de partos y operaciones. La iluminación por gas se evitará cuando deba operarse con anestesia clorofórmica para evitar la mezcla tóxica de ambos gases en el aire. El gas es indispensable en las cocinas y laboratorios y recomendable en la sala fotográfica, la de reconocimientos, la policlínica, salas de partos y la de esterilización.

Diversos sistemas se han ideado para la calefacción de las maternidades, pero modernamente ninguno aventaja á la de la calefacción central. Es preciso que aun en la estación calurosa pueda calentarse la sala de operaciones y la de partos. Se requerirá de todos modos que haya una buena ventilación, á cuyo efecto se echará mano, en caso necesario, de aparatos compresores ó aspiradores de aire.

Cuando en las maternidades se dan cursos de enseñanza se dispondrá una sala de conferencias con mesas y bancos dispuestos en sentido descendente y se tendrá, además, el material necesario, como encerado, una mesa con mecheros de gas y una buena provisión de agua. Las colecciones de modelos, preparaciones y reproducciones, se instalarán, ya en la misma sala de conferencias, ya en una habitación accesoria. En el laboratorio habrá también provisión de gas y agua, debiéndose tener particular cuidado en que haya buenos desagües y esté asegurada la ventilación.

Los excusados se instalarán en la misma sección donde se lavan los enseres de las habitaciones de las enfermas. Es indiferente el modo de recoger la ropa sucia, con tal que se lave toda en breve tiempo. Los desagües de esta sección deberán funcionar con perfecta regularidad. Convendrá que exista un buen caudal de agua caliente y fría en esta sección. Anejo á la misma se dispondrá un cuarto donde se guarden las escobas, cubos, trapos para el lavado, etc.

El caudal de agua debe de ser abundante en una maternidad, ya que necesitan de ella, no tan sólo los baños, cocinas y lavaderos, sino también las demás secciones, como los laboratorios, talleres fotográficos, salas de operaciones, de conferencias, de anestesia, etcétera. Para el agua caliente se utiliza con ventaja una caldera que comunica con la de calefacción central. También se ha recomendado instalar en el techo dos depósitos de agua caliente. Las tuberías de conducción de agua deben ser siempre visibles y estar situadas á algunos centímetros de distancia de las paredes, á fin de que puedan limpiarse fácilmente y corregirse prontamente las filtraciones. Las conducciones de luz eléctrica se instalarán también y sobre pequeños aisladores. En las salas de operaciones y en las de partos se dispondrán de preferencia las conducciones susodichas en los cuartos accesorios.

Los enseres para el lavado serán de preferencia de hierro esmaltado, disponiéndolos sobre soportes de hierro. En la sala de esterilización se dispondrán cajas de hierro esmaltado para los instrumentos correspondientes. Es conveniente que exista una instalación frigorífica, ya en la maternidad, ya fuera de ella, para los diferentes servicios, sin perjuicio de disponer neveras en las diversas secciones de la casa. En algunas maternidades se instala, además, un pequeño establecimiento para la repartición de leche esterilizada para los niños, donde funciona también un consultorio médico. Cada día tiene más importancia en las maternidades modernas la sección llamada de policlínica y consultorio, donde pueden asistir las embarazadas tantas veces como sea conveniente. La importancia de este servicio depende de ser el que nutre propiamente la maternidad, puesto que de aquél sale la población hospitalizada. Gracias á la policlínica puede decirse que la maternidad se halla en contacto con el pueblo. Con dicho consulto-

Vestíbulo de la Casa de Maternidad. (Barcelona)

rio pueden vigilarse las embarazadas hasta la fecha de su ingreso, retrasándolo ó adelantándolo según las circunstancias. Es preciso que la policlínica ocupe un sitio que no esté muy alejado de la ciudad, á fin de que acuda á ella un número suficiente de mujeres.

Puerta principal de la Casa de Maternidad. (Barcelona)

La separación de servicios en las maternidades obedece á causas de carácter médico algunas y social las otras. Así la sección de partos se ha separado de la ginecología en las maternidades donde existe la última. Del mismo modo hemos visto la separación entre embarazadas y puérperas. En cuanto á las separaciones por motivo de orden social, la más importante es la de embarazadas secretas y la de embarazadas pobres. Esta distinción tiene su razón de ser, no sólo en interés de las mujeres asistidas, sino también en el de la maternidad. La convicción arraigada en el ánimo de las mujeres de que podrían confundirse en la opinión pública toda suerte de embarazadas del establecimiento como nota desfavorable, induciría á que muchas dejasen de utilizar los servicios de la casa. Otra distinción de carácter también social es la referente á la clase á que pertenecen las enfermas, sea de beneficencia ó de pago. Las embarazadas secretas, por sus condiciones especiales, entran en las maternidades primero que las demás, generalmente dos meses antes de la fecha del parto. En cuanto á las mujeres pensionistas, varía su número según las maternidades, siendo la excepción aquéllas en nuestro país y la regla general en el extranjero. Por lo regular, se establecen varias clases de pagos; por lo general tres, habiendo, además, ciertas diferencias individuales que varían en los diferentes países, se trate ó no de nacionales ó extranjeros, casos de urgencia, etc. Se comprende en la tarifa de pensión la asistencia ordinaria y la facultativa, exceptuándose ciertos gastos como las operaciones, partos, material de cura, radiografías, vinos especiales y aguas minerales, enfermeras particulares, gastos de la familia cuando reside en el establecimiento, etc.

El servicio en las maternidades es facultativo por una parte y de asistencia por otra. Corre el primero á cargo del personal médico, que se compone del director y sus ayudantes, cuyo número varía según la importancia del establecimiento. Los médicos ayudantes cuidan cada uno de secciones diferentes (partos, ginecología, embarazadas, puérperas, etc.). El personal facultativo queda completo con el de alumnos y alumnas internos que residen en la maternidad. El personal de asistencia se compone de enfermeras religiosas ó laicas que disponen á su vez de un número suficiente de criados. Queda á cargo de dicho servicio auxiliar al personal facultativo y cuidar de diferentes trabajos de limpieza, economía doméstica, etc. Las comadronas constituyen una sección facultativa distribuída entre las salas de partos, puérperas y de infecciosas. En las maternidades donde hay enseñanza clínica se confía á las comadronas la parte práctica de la misma. También practican curas y hacen observaciones que luego someten al personal médico. Igualmente se les confía la distribución de leche esterilizada, la del trabajo de las embarazadas, la del registro de partos, etc. Cuando en las maternidades se da enseñanza clínica se destinan días fijos á conferencias y lecciones teóricas y prácticas. Los trabajos de laboratorio donde concurren todos los alumnos acaba la obra docente comenzada y seguida en la clínica. Hoy las maternidades bien organizadas disponen de bibliotecas bien provistas, donde pueden acudir en consulta los médicos y los alumnos. Del propio modo existe un museo donde se completa la enseñanza anatomopatológica.

Mientras en algunas maternidades no permanecen los niños más que durante el período puerperal de las madres, en cambio en otras se las concede un tiempo más prolongado de estancia. Así, mientras ésta dura se hallan en disposición de amamantar á su hijo y algún otro niño. Algunas veces las maternidades consienten que estas nodrizas pasen á servir familias particulares, y entonces dejan sus hijos al cuidado de una nodriza externa ó se cuidan con biberón. En ningún caso se permite el servicio externo á una nodriza sin someterla previamente á la reacción de Wassermann, asegurándose de que es negativa. En la sección de niños se registra cuidadosamente la gráfica de alimentación tomando nota de la cantidad de leche tomada. Cuando el personal de servicio es numeroso se pesa al niño antes y después de cada tetada. Se registra también la cantidad de leche que puede dar cada nodriza, lo que tiene importancia, por regular también la que queda disponible para los biberones.

Pueden asimilarse á las maternidades las casas de refugio para embarazadas, que también son asistidas durante el parto. Poseen, como las primeras, la ventaja de realizar una obra benéfica y social y de contribuir al perfeccionamiento de la especialidad tocológica. Dichos establecimientos son más reducidos que las maternidades, albergando una población mucho más pequeña. En cambio no difieren ambas instituciones, ni en la construcción general, ni en la distribución interior de sus edificios. El asilo-refugio de Barmen, que puede servir como modelo, se halla situado en una calle apartada y en un terreno rodeado de jardines. Atiéndense en dicha institución todas las exigencias de la higiene obstétrica, con-

Salón ropero

Dormitorio

Sala de incubadoras

Sala de cunas

Maternidad, II

Lavabos

Sala de pediluvios

Cocina

Laboratorio para la preparación de la leche

tando con salas de baños, servicio perfecto de limpieza, mesas de cristal, sala de partos aséptica, etc. Hay sala común de puérperas y habitaciones particulares, y, además, una sección especial donde habitan las comadronas de servicio. El asilo-refugio de Mannheim, inaugurado en 1903 y destinado á la ciudad y sus alrededores, consta, no sólo de sección de partos, sino también de la de operaciones, teniendo, además, habitaciones para el personal, cámara mortuoria, locutorio, etc. Existe asimismo calefacción central y salas de baños. Actualmente se proyecta dotar dicho asilo de enseñanza clínica. Es notable asimismo el asilo-refugio de Roubaix, fundado por madama Boucicaut, con gran jardín, habitaciones del director y comadronas, servicio administrativo, 10 habitaciones para puérperas, sala de operaciones, baños, cámara mortuoria, capilla, local para desinfección, etc.

Hanse construído asimismo edificios para puérperas convalecientes, ya que en la actualidad y con el número creciente de asistidas, muchas de éstas deben salir antes de tiempo. Así, es común que en las grandes Maternidades y en las clínicas tocológicas deba darse de alta á las puérperas al octavo ó nove no día, siendo así que lo regular sería no hacerlo antes del décimocuarto. Para evitar este inconveniente, que redunda en detrimento de la salud de las puérperas, se han fundado los mencionados asilos. Estos existen desde largo tiempo en Inglaterra, poseyendo 37 la ciudad de Londres, y habiendo uno en Glasgow que asiste un promedio de 1,300 mujeres al año. En Austria funciona también un asilo de esta clase en Neu-Gersthof, que asiste un promedio de 500 mujeres por año. La disposición interior de estos edificios, así como las reglas generales de su construcción, en nada difieren de las propias á las casas de convalecientes que se encontrarán descritas en el art. SANATORIOS.

No menor importancia que las instituciones mencionadas revisten las que cuidan de la asistencia de las embarazadas para substraerlas de la miseria y sus peligros. No se trata en estos casos más que de una obra benéfica que sostienen en parte las embarazadas con su trabajo. En 1890 se inauguró en París una institución de esta clase que admite á las embarazadas desde el octavo mes hasta el parto, que es asistido en la clínica Baudelocque, que se halla situada muy cerca. Ocupa el mencionado edificio un espacioso terreno, y consta de planta baja y un piso, habiendo en la primera dos grandes salas para dormitorio, un patio de recreo, sala de trabajo y de servicio, asegurándose la comunicación por corredores. También se encuentra en dicha planta baja el consultorio médico, la sala de espera, el despacho del director y la sala de baños, lo propio que la enfermería. En el primer piso se hallan las salas de trabajo y las habitaciones de la encargada del servicio.

Puede citarse actualmente como maternidad modelo la de Dresde, que consta, además del servicio de partos, de otro de ginecología, teniendo pabellón de infecciosas y edificios separados para la administración. Hay plazas para 30 embarazadas, 100 puérperas, 48 enfermas, 45 alumnas y 12 aisladas. Funciona en ella, no sólo una escuela de comadronas, sino otra de ampliación de tocología para médicos. El edificio central, destinado á obstetricia y ginecología, consta de varios pisos, ocupados sucesivamente por la clínica ginecológica, la obstétrica, las salas de embarazadas y las habitaciones de los estudiantes. El departamento ginecológico posee dos salas de operaciones, una grande y una pequeña, otras para anestesia é instrumental, otras para enfermas de primera y segunda clase (distribuídas entre habitaciones desde una á ocho camas), otras para baños, habitaciones para médicos y enfermeras, cocinilla, portería, ascensor, montacargas y excusados. La cubicación de aire para cada enferma es de 40 á 75 m.^{3}, teniendo los techos una elevación de 4'50 m. El departamento obstétrico posee en cada piso dos salas de partos, una grande con cuatro camas y otra más reducida con dos, nueve salas para puérperas, sala de asepsia, otra de baños para enfermas y personal de servicio, cocinillas, habitaciones para comadronas, médicos y enfermeras. La cubicación de aire es de 46 á 77 m.^{3}, teniendo los techos una altura de 5 m. El departamento de embarazadas posee dormitorios, salas lavabo, ropería, baños, habitaciones para enfermería y preparación de suero normal y agua esterilizada, que se reparte por tuberías de cobre por todos los pisos. El promedio de cubicación de aire es de 27 m.^{3}, teniendo los techos una altura de 3'80 m. Para los estudiantes, que también residen en este departamento, hay diversos dormitorios con una cubicación de 28 m.^{3} por plaza. Se pasa de este edificio al de administración, ya por galerías, ya por el jardín. En dicho servicio administrativo se hacen las entradas, distribuyéndose los casos según sean de ginecología ú obstetricia. En ambos casos se provee á que la mujer recién ingresada tome un baño y cambie de ropa, vistiendo la de la casa y enviando la que llevaba al servicio de desinfección. Una vez ingresadas las enfermas de ginecología en su departamento, reciben la visita del médico auxiliar externo que procede al reconocimiento y la redacción de la historia clínica. Al día siguiente el médico director, ante los demás del servicio, hace una nueva visita y expone el caso, instituyendo el tratamiento oportuno. Hay además en dicho servicio cuatro galerías que dan al jardín, disponiéndose en cada una de cinco á seis camas, á fin de que las enfermas puedan disfrutar de una buena aireación y baños de sol. En la sección de obstetricia se utilizan de preferencia una mitad para la enseñanza de comadronas y la otra mitad para la de médicos. Los partos normales se asisten en la sala grande, donde hay cuatro ó cinco camas, mientras que los distócicos se asisten en la pequeña. Las puérperas ocupan habitaciones á ambos lados de las salas de partos, trasladándose á ellas en literas con ruedas de goma. Terminado el parto, se bañan los recién nacidos en una sala especial con lavabos, y una vez vestidos aquéllos se depositan en la cuna, que es desmontable y fácil de limpiar. Cada madre posee la cuna correspondiente al pie de su cama, siendo obligatoria la lactancia materna. La enseñanza clínica se da en salas donde los estudiantes reciben semanalmente lecciones de las comadronas y del director, mientras que por otra parte los médicos enseñan ejercicios de versión y de fórceps, utilizando el maniquí. El pabellón de aislamiento ó de infecciones comunica con el departamento obstétrico por una galería de cristales, teniendo dos pisos. En el primero hay la sala de operaciones y de partos sépticos, con dos camas y mesa de reconocimientos. A ambos lados se encuentran dos pequeñas habitaciones de aislamiento para las puérperas más graves. También existen dos salas grandes, con seis camas cada una, para puérperas, baños y excusados, laboratorio de bacteriología y cocinilla. En el segundo

piso hay habitaciones para médicos y enfermeras. La cubicación de aire en las salas grandes es de 50 m.^{3} por enferma, siendo la altura de los techos de 5'80 metros en el primer piso y 3'30 en el segundo. El edificio de administración consta de un sótano y varios pisos, habiendo en el primero las bodegas, carboneras, motores, etc. En los pisos se hallan instalados la portería, el teléfono central, la sala de espera, habitación de inspector y enfermeras, policlínica, comedor de estudiantes, sala de conferencias, habitaciones del personal facultativo y despacho consultorio del médico director, á más de las habitaciones y del personal subalterno de servicio. Merece especial mención la gran sala de conferencias con gradería para 80 personas y cámaras accesorias de fotografía y radiografía, laboratorios de anatomía y bacteriología, biblioteca y sala de lectura y museo anatómico. La administración depende del médico director, que tiene empleados á sus órdenes un inspector, un secretario y dos auxiliares para la contabilidad. La policlínica se compone de sala de espera, sala de visita con tres camas, otra de baños, otra de lectura y laboratorio para investigaciones de urgencia. La dirección de dicha policlínica queda á cargo de un médico asistente y dos ayudantes externos. La casa de máquinas tiene sótanos, planta baja y un piso, conteniendo dos máquinas de vapor con dos dínamos, distribuciones de vapor y electricidad, calderas para la cocina, cámaras frigoríficas, lavaderos, sección de costura y planchado y desinfección de ropas. Un corredor subterráneo pone en comunicación los diferentes servicios de la casa, pasando por el mismo las conducciones de vapor, agua caliente y fría, electricidad, teléfono y gas. También desembocan en este corredor los canales de conducción de los materiales de cura procedentes de los pisos altos, y que después se colocan en sacos ó en cajas á propósito para la desinfección ó la incineración.

El servicio médico corre á cargo del director y sus ayudantes, llamados asistentes, y de los cuales el primero tiene el título de médico-jefe ó vicedirector. Este último acompaña al director en su visita por todos los servicios de la casa y comparte con él la enseñanza de los alumnos, efectuando en su ausencia las operaciones y asumiendo entonces la dirección médica. El médico asistente del departamento ginecológico practica los reconocimientos, asiste á las operaciones y efectúa las de poca importancia, así como también las curas post-operatorias. El asistente de la sala de partos tiene bajo su cuidado la asistencia de las embarazadas, á las que debe visitar cada día, teniendo, además, que asistir á todos los partos, dirigiéndolos y practicando algunos. Incúmbele, además, el reconocimiento de las embarazadas que solicitan el ingreso y la enseñanza práctica de las estudiantas de comadrona. El asistente del departamento de puérperas tiene á su cargo todo lo referente á ellas y á los recién nacidos, cuidando, además, de las operadas, practicando curas, haciendo observaciones y dando conferencias á las estudiantas. El asistente de la policlínica obstétrica, auxiliado por dos externos, se encarga de la beneficencia domiciliaria con lo referente á partos. El asistente de la sección científica, cuida de los análisis, autopsias y dirección de trabajos de bacteriología y anatomía patológica, teniendo bajo su dirección el museo patológico y las secciones de fotografía y radiografía. Además de los médicos asistentes se encuentran los auxiliares en número de cuatro para el servicio de puérperas y dos para cada uno de los servicios de partos, policlínica obstétrica y ginecología. Los auxiliares del servicio de puérperas recorren las salas antes de la visita del director, comunicándole las observaciones correspondientes y turnándose en el examen de embarazadas y en los análisis de laboratorio. Los auxiliares de las salas de partos cuando disponen de un día libre, lo dedican á observaciones en el servicio de embarazadas. Los auxiliares de ginecología se distribuyen el servicio de tal modo, que uno cuida de los casos sépticos y otro de los asépticos. Los auxiliares de la policlínica obstétrica visitan las puérperas cada día ó cada dos días, según las necesidades del caso.

El servicio de enfermería queda á cargo de una enfermera-jefe, que tiene á sus órdenes otras varias que son, ya comadronas, con estudios hechos en la clínica, ya simples enfermeras, de mayor ó menor tiempo de servicio en la casa. Se encuentra el servicio distribuído en forma que dos enfermeras cuiden de la sala grande de operaciones, otras dos de la pequeña, y dos más de la policlínica y pabellón de infecciosas, respectivamente. Se refieren estos servicios á la sección de ginecología, quedando aparte los de obstetricia, que disponen de un personal separado. Consta este último de una comadrona-jefe, que tiene á su cargo la inspección superior de la sala de partos y el departamento de puérperas y embarazadas, repartiendo el trabajo de las estudiantas y dándoles lecciones prácticas. Hay, además, tres comadronas para la sala de partos, cuatro para la de puérperas y una para el pabellón de aislamiento, estando todas ellas adscritas á la enseñanza clínica y relevándose en el servicio de la oficina de entradas. La comadrona de guardia lleva el diario detallado de los partos y cuida de las estudiantas bajo su dirección, lo propio que de la limpieza de la sala y el material de cura, examinando también los casos que vayan entrando y tomando parte en la asistencia á partos. En el departamento de puérperas cuidan las comadronas, no sólo de las curas y las observaciones clínicas, sino también de la preparación de la leche esterilizada, de la ropa, correspondencia, comida, etc. En el pabellón de infecciosas dispone la comadrona de dos estudiantas, como ocurre también con las demás de otros servicios. En dicha sección de infecciosas tiene á su cargo la comadrona el cuidado de la sala de operaciones y partos sépticos.

Uno de los principales objetos de la maternidad de Dresde es la ampliación de conocimientos ginecológicos y tocológicos, que queda á cargo de los médicos asistentes. Los médicos alumnos siguen los cursos con el nombre de auxiliares externos, recorriendo todos los departamentos de la clínica, como salas de partos y puérperas, ginecología, policlínica y laboratorio, efectuándose los cambios de servicio cada medio año. Cuatro veces por semana se reunen los médicos en la gran sala de conferencias ó anfiteatro. El médico director de la enseñanza ginecológica y obstétrica dedica días especiales á ciertas lecciones (estrecheces pélvicas, etc.). Los días de operación, y una vez terminada ésta, expone el director el procedimiento seguido, valiéndose de lápices de colores. En las lecciones de obstetricia, no sólo hay exposición de un caso, sino también discusión de lo más interesante ocurrido en el servicio de partos del día anterior ó los dos anteriores. En las demás maternidades funcionan los servicios obedeciendo al mismo plan, que puede decirse es el de todas las maternidades modernas y completas.

Bibliogr. Pinard, *Sur les nouvelles maternités* (París, 1912); Chantemesse y Mosny, *Traité d'Hygiène* (París, 1913); Gusserow, *Ueber Krankenhäuser u. Gebäranstalten* (Zurich, 1910); *Maternities with a dessing for a lying-in hospital and midwifery colleges* (Londres, 1910); *La discussion sur les Maternités* (París, 1911); *Grünewaldt Kleine Gebärasyle oder grosse Gebäranstalten* (Leipzig, 1909); Munro, *Death in child-beds and our lying-in hospitals* (Londres, 1910); Pinard, *Les nouvelles Maternités et le pavillon Tarnier;* Bumm, *Ueber die Entwicklung d. Frauenspitäler u. die moderne Frauenklinik* (Weisbaden, 1912); Endell y Fromman, *Die Landeshebammenschuhlen u. Entbindungsanstalten* (Stuttgart, 1911); Ruder, *Ueber Wöchnerinnenasyle* (Berlín, 1905); *Arbeitasyl für schwangere Frauen* (1902); *Refuge-ouvroir pour les femmes enceintes à París* (París, 1909); *Heimstätten für Wöchnerinnen* (Berlín, 1906); *Das neue Wöchnerinnenheim in Barmen* (Berlín, 1906); *Maison de refuge pour les filles mères* (París, 1905); *Einrichtung von Heimstalten für Wöchnerinnen* (Berlín, 1899); Bapaume é Ivon, *Refuge ouvroir pour les femmes enceintes* (París, 1910); Winckel, *Handbuch d. Geburtshilfes* (Berlín, 1910); Pistor, *Anstalten u. Einrichtungen d. öffentlichen Gesundheitswesens* (Berlín, 1913); *Die Frauenklinik im Birkenwäldchen zu Dresden* (Dresde, 1912); Wolff, *Entbindungsanstalten u. Hebammenschulen* (Berlín, 1909); Schmitt, *Heimstätten für Wöchnerinnen und für Schwangere* (Berlín, 1909).

Maternidad de la Santísima Virgen. *Hist. rel.* Fiesta que la Iglesia católica celebra en la segunda dominica de Octubre. Debe su origen á la petición que hizo el rey de Portugal, José Manuel, para las diócesis portuguesas y del Brasil en 1751, habiéndose extendido después á otros sitios.

MATERNILLO. *Geog.* Punta arenosa de la isla de Cuba, sit. entre la costa de Nuevitas y al NE. de la península del Sabinal. Está provista de un faro.

MATERNILLOS. *Geog.* Arrecifes del arch. de Bahama (Antillas). Se extienden desde el cayo Walker hasta cerca del bajo del Medio. Son muy acantilados.

MATERNIZACIÓN. f. V. Leche.

MATERNO, NA. (Etim. — Del lat. *maternus*) adj. Perteneciente á la madre. *Amor* materno, *línea* materna.

Materno (San). *Hagiog.* Obispo de Milán en 283; m. en 18 de Julio de 304. Fué encarcelado en tiempo de Maximiliano, y varias veces azotado. Trabajó por el restablecimiento de la disciplina en Italia. En 1.° de Septiembre se cita otro san Materno, mártir.

Materno, obispo de Colonia (San). *Hagiog.* Lo ciertamente histórico de este santo (V. *Acta Sanctorum,* t. IV de Septiembre, pp. 354-400) se reduce, según los bolandistas, á lo que consta por todas las historias del donatismo, en Eusebio, Agustín, Optato, etc. (V. Monceaux, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétienne,* t. IV, *Le donatisme,* París, 1912), es. á saber, que fué nombrado por Constantino, con Reticio de Autún y Marino de Arles, para juzgar en Roma con el Papa en la causa entre Ceciliano, obispo de Cartago, y Donato, que con todo su partido cismático le acusaba. Reuniéronse estos obispos con los que acompañaban á cada una de las partes en el palacio de Letrán en 2 de Octubre de 313, y en tres sesiones concluyeron el juicio, quedando absuelto Ceciliano y condenado Donato. Apelando el donatismo al emperador, con auxilio del mismo se reunió el concilio de Arles en 1.° de Mayo de 314, en que de nuevo tomó parte Materno, y se renovó en substancia la decisión de Roma, acabando al mismo tiempo con la causa de los rebaptizantes entre los católicos de Africa. Fuera de esto, todo son dudas acerca de Materno. Porque, en primer lugar, ha sido corriente la afirmación de un san Materno que habría sido enviado, con Eucario y Valerio, por san Pedro á fundar la iglesia de Tréveris. Aun Bolando y los primeros bolandistas creyeron en su existencia (V. Eucario). Pero parece más verosímil que el Materno que habría sido obispo al fin del primer siglo no sea sino el mismo que lo fué al fin del tercero. Los primeros que afirmaron que ese Materno de Colonia había sido enviado por san Pedro, pudieron emplear la expresión, ser enviado por san Pedro, como frase hecha para significar ser enviado por el Papa, sucesor de san Pedro en el Primado. Además, se habla de un obispo de la iglesia de Tréveris y de la de Tongres, de este nombre, y lo más probable es que también sea el mismo que evangelizó sucesivamente varias iglesias hallándose en la de Colonia cuando lo de los donatistas, y que probablemente también había sido enviado de un pontífice romano para ser apóstol de aquellos países. Así también se explica que varias iglesias de Alsacia y Bélgica lo reconozcan por su fundador. V. A. Hauck. *Kirchengeschichte Deutschlands* (t. I, Leipzig, 1904).

MATERNOLOGÍA. (Etim. — De *materno,* y el gr. *logos,* tratado.) f. Rama de la higiene que comprende las reglas necesarias para conservar la salud de los niños en los primeros tiempos de la vida. V. Puericultura.

MATERO, RA. adj. *Amér.* Dícese de la persona aficionada al mate, bebida que se prepara con la hierba mate del Paraguay. Ú. t. c. s. || Que toma mate. U. t. c. s.

MATES m. pl. *Cuba.* V. Mate.

Mates (Los). *Geog.* Cas. del Ecuador, prov. de El Oro, cant. de Santa Rosa, parr. y á 4 kms. de Arenillas. || Río costero que des. en las inmediaciones del cabo San Francisco.

Mates (Los). *Geog.* Ald. del Ecuador, prov. de Los Ríos, cant. de Pueblo viejo, parr. de Catarama.

Mates (Bartolomé). *Biog.* Escritor español, cuyo lugar y fecha de nacimiento se ignoran. Es solamente conocido por su obra *Grammatica est scientia recte scribendi, recté loquendi* (Barcelona, 1468), que, según Capmany, ofrece la particularidad de ser el primer libro impreso en Barcelona y tal vez en España, como el canónigo Ripoll, Eudaldo Canibell y Miquel y Planas defienden. Este último, en su revista *Bibliofilia* (Barcelona, 1916), aduce imparcialmente todos los testimonios de Orga, Salvá, y Serrano y Sanz, contrarios á que el libro de Mates fuese el primero impreso en España, y manteniendo para éste la fecha de impresión de 1468. Torres Amat, en sus *Memorias,* trae una descripción de la edición primera de la *Grammatica* de Mates.

Mariano Matesanz

MATESANZ DE LA TORRE (Mariano). *Biog.* Político é industrial español, n. en Arganda (Madrid) en 1867. Desde muy joven hubo de ganar su sustento como practicante de farmacia, estudiando al mismo tiempo las asignaturas

del bachillerato y luego las de la carrera de leyes. Convencido de la importancia del uso de los abonos minerales en la agricultura, ha dedicado al estudio y desarrollo de los problemas agrícolas muchos años de labor fecunda é inteligente. Diputado provincial por Madrid, presidente de la Cámara Oficial de Comercio, vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones y senador en varias legislaturas, es en la actualidad (Agosto de 1916) director general de Aduanas.

MATESE. *Geog.* Macizo montañoso de la Italia meridional en la prov. de Benevento. Pertenece á la cadena de los Apeninos y se extiende de NO. á SE., entre el Volturno y su afl. el Calore. Alcanza una elevación de 2,047 m. en el monte Miletto, al S. del cual se encuentra el bello lago de Matese. El Miletto fué el último baluarte de la independencia de los samnitas. El Matese está cubierto de bosques.

MATESIOLOGÍA. (Etim. — Del gr. *máthesis,* instrucción, ciencia.) f. *Fil.* Ciencia de la enseñanza en general.

Deriv. **Matesiológico, ca. Matesiológicamente.**

MATESIÓLOGO, GA. m. y f. Persona versada en matesiología.

MATE-SZALKA. *Geog.* Dist. de Hungría, condado de Szatmar. Comprende 26 mun. con 31,800 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. á oril. del Krasna, subafl. del Tisza por el Szamos; 3,800 h. I. parr. antigua. Tribunal de dist. Magnífico hospital y molinos á vapor.

MATET. *Geog.* Mun. de 384 e. y 647 h., formado por el lug. de su nombre y 108 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Castellón de la Plana, dióc. y p. j. de Segorbe. Está sit. al pie del Pico de Espadán, en los confines con los partidos de Viver y Lucena, en terreno montuoso. Produce cereales, vino y aceite. Fáb. de aguardientes. Dista 12 km. de Segorbe.

MATETE. (Etim. — Del guar. *matété,* conjunto de cosas muy unidas.) m. *Arg.* Manjar hecho de la substancia ó fécula de la harina ordinaria del trigo, ó del afrecho, extraída en agua por un tamiz ó cedazo y cocida con sal hasta que quede espesa. ‖ *Arg.* Mezcla espesa de pan con leche ó caldo.

Salir hecho un matete. expr. fig. *Arg.* No ligar bien un compuesto. ‖ Ser un matete. expr. fig. *Arg.* Hablando de viandas, estar recocidas y deshechas, y refiriéndose á las calles, haber en ellas mucho lodo.

MATEU (Francisco). *Biog.* Cantante español, más conocido por *Uetam,* n. en Palma de Mallorca en 1847 ó 1849 y m. á principios del 1913. Era hijo de un modesto estanquero de aquella capital, y desde su niñez mostro extraordinaria afición por la música hasta el punto de proporcionarse un maestro de solfeo que le dió las primeras lecciones, ignorándolo su familia, que se oponía á que Mateu se dedicase á la música. Sin embargo, un día que su padre le oyó cantar en una iglesia, conmovióse tanto, que decidió apoyar en lo sucesivo sus aficiones. Cuando sólo contaba diez y ocho años le oyó también el maestro Goula, augurándole un brillantísimo porvenir. Poco á poco se dió á conocer el novel artista, y después de haber recorrido triunfalmente toda España, fué contratado (1877) para San Petersburgo, Lisboa, Italia, etc., despertando siempre el mayor entusiasmo. Ha sido *Uetam* uno de los mejores bajos del siglo XIX, pues, á una hermosa y potente voz, unía un profundo conocimiento de la escena, y la flexibilidad de su talento le permitía interpretar con igual acierto los papeles más opuestos. No es de extrañar, pues, que en su repertorio figurasen todas las obras en que el bajo tenía una parte importante, lo que nos evita citar ninguna, porque siempre incurriríamos en omisiones.

MATEUR ó MATER. *Geog.* Pobl. del protectorado de Túnez, centro principal de la región del Mogod, rica en cereales y en ganado. Unos 3,000 h., casi todos indígenas. Tiene un muro fortificado, mercado semanal y est. f. c. de Bizerta á Túnez. Corresponde tal vez á *Oppidum matarense* de los romanos.

MATEUS (Federico). *Biog.* Médico ecuatoriano, n. en Guayaquil en 3 de Diciembre de 1835. Hizo sus estudios en el Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, donde su rápido aprovechamiento hizo que fuese nombrado regente de estudios y designado para dictar la cátedra de química, no tardando en obtener el título de bachiller en filosofía y letras. Llevado de su inclinación á la medicina, se embarcó poco después para Europa ingresando en la Universidad de París, donde estudió cirugía con Nelatón, y medicina con Grisolle y Buillard, alcanzando el grado de doctor en 1863. Al año siguiente, de regreso á su patria se incorporó á la Universidad Central de Quito, pasando en seguida á Guayaquil donde se estableció y comenzó á ejercer su profesión con éxito brillante. Fué uno de los fundadores de la Escuela de Medicina de esta última ciudad, profesor de patología interna y clínica, y decano de la Facultad de Medicina, presidente de la Junta Universitaria del Guayas, de la Academia libre de Medicina y del Concejo municipal, catedrático de historia natural, cirujano mayor del Ejército, médico de algunas compañías del Cuerpo contra Incendios, miembro de la Junta de Beneficencia municipal, y en distintas ocasiones diputado y senador. Prestó valiosos servicios á su patria, ya como particular, ya en el ejercicio de su profesión, y dejó justa memoria de sus virtudes y sólidos conocimientos.

MATEZITA. f. *Quím.* V. Catartomanita.

MATFRE ERMENGAU. *Biog.* Escritor provenzal, n. y m. probablemente en Beziers (1250–1322). Se conocen muy pocos pormenores de su vida, sabiéndose sólo que residió largo tiempo en el monasterio de Beziers, donde murió en la fecha antes citada y que era *senhor en leys e de amor sers,* como él dice. Su obra *Breviari d'Amor,* comenzada en 1288, según él mismo indica en el proemio, viene á ser un resumen de los conocimientos de la época, cuya exposición se entrelaza con las disquisiciones teológicas, base primordial del libro. Así, por ejemplo, después de haber tratado de la esencia de Dios, habla, en el capítulo sobre la naturaleza, de los ángeles y del diablo, de astronomía, de los minerales, de botánica, etc., etc. Uno de los capítulos literariamente más notables del *Breviari* de Matfre, es el que trata del amor entre el hombre y la mujer, en el cual son sacados á colación numerosos pasajes pertenecientes á otros trovadores provenzales.

MATHA. *Geog.* Cant. del dep. del Charenta Inferior (Francia), dist. de Saint-Jean-d'Angely. Comprende 25 mun. con 16,200 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. á oril. del Antenne, afl. del Charenta, á 35 m. de a ; 870 h. (1,900 con el mun.). Posee una i. románica con una bella estatua ecuestre en la fachada. Seminario. Destilerías.

MATHAN. *Hist. bibl.* V. Matan.

MATHARAN (Maurício). *Biog.* Teólogo y moralista moderno, de la Compañía de Jesús, n. en Tillac (Gers) y m. en Lamalou, cerca de Montpellier (1832–1894). Enseñó filosofía y teología en Vals, teología moral en Périgueux, y, finalmente, escolástica y moral en Uclés, casa de estudios que los jesuítas franceses tenían en España. Las obras que publicó, son: *Les traditions chrétiennes sur Saint Georges, premier évêque du Velay* (Le Puy, 1876), *Asserta moralia* (Uclés, 1885), y *Casus de matrimonio* (París, 1893).

MATHAUX. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Aube, dist. de Bar-sur-Aube, cant. de Brienne; 360 h.

MATHAY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Doubs, dist. de Montbeliard, cant. de Pont-de-Roide: 580 h.

MATHÉ Y ARANGUA (José María). *Biog.* Ingeniero militar español, n. en San Sebastián (1800-1875). Estudió primero en el colegio militar de Santiago de Galicia y luego ingresó en el cuerpo de ingenieros de la Armada, en el que prestó sus servicios hasta 1825, en que, extinguido aquél, hubo de prestar servicio como oficial de marina, empleándose en la persecución de contrabandistas y piratas. En 1828 fué destinado á Cuba y regresó á España en 1830, después de haber prestado importantes servicios. Al año siguiente tué nombrado director de las obras del puerto de Castrourdiales, y levantó el primer plano de aquél y de la costa, que fué publicado por el *Depósito Hidrográfico*. Poco después trazó los planos topográficos de Santander y de la península de Guarnizo, y cuando en 1833 estallaron los primeros chispazos de la guerra civil, Mathé, á pesar de contar con muy pocos elementos, organizó de tal manera las defensas de Castrourdiales, que nadie se atrevió á atacarla. En 1835 fué destinado á las órdenes del general en jefe del ejército del Norte y en 1837 pasó á prestar sus servicios en la secretaría del Almirantazgo. En 1838 se le destinó al cuerpo de estado mayor y en 1845 fué indicado, junto con otros dos jefes, para el levantamiento de la carta general de España. En mismo año fué premiado en el concurso abierto para el establecimiento de la telegrafía óptica, encargándose, por lo tanto, del tendido de la red, primero entre Madrid é Irún y luego entre Madrid y Barcelona. Posteriormente fué encargado por el gobierno de estudiar la telegrafía eléctrica, y al efecto realizó un viaje por Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra, terminado el cual presentó la correspondiente Memoria, y dirigió los trabajos de instalación de la línea de Irún, que quedó terminada en 1854. En 1858 fué nombrado director del cuerpo de Ingenieros, que él principalmente había organizado, y en 1864 hubo de pedir el retiro á causa del mal estado de su salud y siendo ya general de brigada. Sin embargo, durante la segunda guerra carlista, y á instancias del general Concha, volvió al servicio activo y tué nombrado director general de telégrafos militares, presentando entonces un notable proyecto de telegrafía óptica de campaña, que fué aprobado. Poseía gran número de cruces y condecoraciones, y se ocupó también en la traducción de las obras técnicas de más importancia, entre ellas la *Estrategia*, de Jominy, y la *Táctica*, de Okunneff.

MATHENES (Juan Federico de). *Biog.* Erudito alemán, n. y m. en Colonia (1570–1622). Doctor en teología y maestro en artes (1597); fué profesor de griego y de historia en aquella universidad, canónigo y protonotario apostólico (1607). Sus obras tratan de las más diversas materias, siendo las principales: *Syntagma criticum*, etc. (Colonia, 1602), *Critices christianae libri duo* (Colonia, 1611), *Peripateticus christianus* (Colonia, 1619), *Sceptrum regale et imperatorium serenissimae et catholicae domus Austriacae* (Colonia, 1619), *De triplice Coronatione, germanica, lombarda et romana* (Colonia, 1622) y una traducción latina del *Tratado del lujo* que él atribuye al padre Tomás Trujillo.

MATHENESSE. *Geog.* Pobl. de Holanda, prov. de Holanda meridional, dist. y á 6 kms. de Rotterdam, cerca del Schierdam; 1,600 h. (con el mun.). Destilerías de ginebra.

MATHEOCZ ó MATHEOC. *Geog.* C. de Hungría, cond. de Szepes, dist. de Tatra, á oril. del Poprad, tributario del Donafec; 900 h. (alemanes y eslovacos).

MATHER (Cotton). *Biog.* Teólogo protestante, hijo de Increase, n. en Boston en 12 de Febrero de 1663 y m. en la misma ciudad en 13 de Febrero de 1728. Se distinguió, en el medio ambiente de indiferentismo en que se encontraba, por el purismo religioso característico de los puritanos hasta con sus exageraciones. Dedicábase, como á una especialidad, al estudio de las herejías que han dividido el cuerpo de la Iglesia cristiana, tal vez sin saber, como hace sospechar su extraño celo religioso, que él mismo figuraba en una de estas excisiones. Su obra principal fué *Las hazañas de Cristo en América ó historia eclesiástica de Nueva Inglaterra* (1702). Sus fuertes recriminaciones contra tanto mal cristiano como le rodeaba, le ocasionaron multitud de enemigos que amargaron su existencia con sus desprecios y persecuciones, como puede verse en su vida escrita por Marvin, *Life and times of Cotton Mather* (1892). Defendió los principios del deísmo, y su influencia en la filosofía de los Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX ha sido considerable. Escribió numerosísimas obras; algunos le atribuyen más de 350, siendo las principales las tituladas *Poem to the Memory of Urian Oakes* (1682), *Essays to the Recording of Illustrations Providence* (1684), *Memorable Providences Relating to Witchcraft and Possessions* (Boston, 1689), *Wonders of the Invisible World* (Boston y Londres, 1693. reimpreso en 1862), *Magnalia Christi Americana*, historia eclesiástica de los Estados Unidos (1702, Londres y Hartford, ed. en 1820 y 1853); *Bonifacius, Essays to Do good* (Boston, 1710, Glasgow, 1828); *The Cristian Philosopher* (Londres, 1721), *Parentator* (Boston, 1724), *Manuductio ad Ministerium* (Boston, 1726). ‖ Su hijo *Samuel* (1706–1785) fué también sacerdote, y escribió: *Life of Cotton Mather* (Boston, 1729), un compendio de la misma fué publicado por Jennings (Londres, 1744); *An Apology for the Liberties of the Churches in New England* (1738), *America Known to the Ancients* (1773). Entre sus obras inéditas figura como más importante: *Illustrations of the Sacred Scriptures* (6 vol.).

Bibliogr. Pond, *The Mather Family* (Boston, 1844); Marvin, *Life and Times of Cotton Mather* (Boston, 1892); Wendell, *Cotton Mather* (Nueva York, 1891); J. Woodbrige Riley, *American Philosophi The early Schools* (Nueva York, 1907), cap. II *Haward College*, en que hay una exposición acertada de sus ideas filosóficas y religiosas.

Mather (Increase). *Biog.* Teólogo americano, era el hermano de Samuel, n. en Dorchéster en 1639 y

m. en Boston en 1723. Cursó en la universidad de Harvard, de la que fué rector. En 1685 fué encargado de una misión especial cerca del gobierno inglés para conseguir un régimen más liberal en favor de la colonia. Estuvo en Londres, pero sólo consiguió algunas promesas, y en tiempo de Guillermo III una declaración más favorable, que al principio pareció satisfacer á las demandas de los norteamericanos, por lo cual MATHER fué recibido con simpatía en Boston, pero más tarde perdió su popularidad. Se le deben, además de una *Vida de Ricardo Mather,* su padre (Cambridge, 1670), varias obras piadosas y sermones, entre ellos: *A brief History of the War with the Indians in the New England* (1676), *A Relations of Troubles of New England from the Indians* (1677), *Cases of conscience concerning witchcraft* (1693), *Agathangelus* (1723), y *Remarcable Providences illustrative of the earlier days of american colonisation;* esta obra se reimprimió en 1856, y otras lo fueron en 1862 y 1864 por Drake.

Bibliogr. C. Mather, *Life of Increase Mather* (Boston, 1724).

MATHER (JAIME MARSHALL). *Biog.* Literato inglés contemporáneo, n. en Darlington en 1851 y se educó en Lincoln; es ministro de la Iglesia noconformista en Lancashire. Ha publicado, además de su apreciable *Life and Teachings of John Ruskin,* las obras *Popular Studies in Nineteenth Century Poets, Lancashire Idylls, The Sign of the Wooden Shoe, By Roaring Loom, Rambles round Rossendale,* etc.

MATHER (SAMUEL). *Biog.* Teólogo inglés, n. en Lancashire en 1626 y m. en Dublín en 1671. Era hijo de Ricardo Mather (1596–1669), pastor anglicano que por sus creencias religiosas vióse obligado á emigrar á América en 1636. Samuel, que era el mayor de los cuatro hermanos, y que como ellos siguió la carrera eclesiástica, volvió á Inglaterra, se graduó en Cambridge y se estableció en Dublín. Escribió varios tratados de controversia y una serie de sermones muy populares: *The Figures and Types of the Old Testament explained* (Dublín, 1683).

MATHERAN. *Geog.* Sanatorio de la India, dist. de Bombay, á 2,460 pies s. n. m. y á unas 30 millas de la c. de Bombay, con 3,060 h. en 1901.

MATHERON (FELIPE). *Biog.* Ingeniero y geólogo francés, n. y m. en Marsella (1807–1900). Estudió en la Escuela Central, fué correspondiente del Instituto é hizo importantes estudios sobre la geología de Provenza. Colaboró en las *Mémoires* de la Academia de Ciencias de Marsella, y escribió, además: *Catalogue méthodique et descriptif des corps organisés fossiles du département des Bouches du Rhône* (1842), *Recherches comparatives sur les dépôts fluvio-lacustres tertiaires des environs de Montpellier, de l'Aude et de la Provence* (1862), y *Notice sur les reptiles fossiles des dépôts fluvio-lacustres crétacés du bassin à lignite de Fuveau* (1869).

MATHERS (ELENA). *Biog.* Novelista inglesa contemporánea, nacida en Misterton, en el Sommerset, en 1853. Ha escrito numerosas obras literarias, narraciones, cuentos y novelas: *Comin' thro' the Rye, Cherry Ripe, Mi Lady Greensleevens, Sam's Sweetheart, Story of a Sin, Eyre's Acquittal, A Man of To-Day, The Lovely Malincourt, The Sin of Hagar, Venus Victrix, The Ferryman,* etc.

MATHES (LES). *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Charenta Interior, dist. de Marennes, cant. de la Tremblade; 780 h.

MATHESIS. *Astron.* Asteroide núm. 454. Sus elementos, según Milham, para la época y osculación 28,5 de Abril de 1900, equinoccio medio de 1910, son: $M = 352^{\circ}\ 56'\ 10''1$; $\omega = 174^{\circ}\ 34'\ 18''7$; $\Omega = 32^{\circ}\ 41'\ 20''7$; $i = 6''\ 19'\ 18''7$; $\varphi = 6^{\circ}\ 19''\ 30''5$; $\mu = 382''9439$; log. $a = 0{,}419594$; $m_0 = 12{,}2$; $g = 11{,}6$. V. ASTEROIDE.

MATHESIUS (JUAN). *Biog.* Teólogo luterano alemán, n. en Rochlitz y m. en Joachimsthal (1504–1565). En 1529 empezó sus estudios en Wittenberg, fué en 1530 profesor en Altenburg y en 1532 rector en Joachimsthal en Bohemia. Entre sus numerosos escritos homiliacos, catequísticos y poéticos (edición moderna de sus obras: *Ausgewählte Werke,* de Loesche, Praga, 1896–1904, 4 vol.), se considera como el mejor la vida de Lutero; *Historion von des Ehrwürdigen in Gott seligen theueren Mannes Gottes, Doctoris Mart, Luthers, Anfang, Lehr, Leben und Sterben* (Berlín, 1883), y su exposición del sermón de la montaña, desarrollada en 16 pláticas reunidas con el título *Sarepta oder Bergpostill.* Fué uno de los discípulos y amigos más fieles del célebre reformador. Sus anotaciones en las ediciones de Loesche y Kroker de los *Tischreden,* de Lutero. En 1904 se le erigió un monumento en Rochlitz, obra de A. Schulz.

Bibliogr. Loesche, *Johannes Mathesius* (Gotha, 1895); Amelung, *M. Joh. Mathesius* (Gütersl., 1894).

MATHESON (ANNIE). *Biog.* Escritora inglesa contemporánea, nacida en Blackheach en 1853; es hija del literato Jaime, de Nottingham, y hermana de Percy Ewing. Además de varios poemas y trabajos crítico-literarios, ha escrito: *Story of a Brave child, Joan of Arc* (1910), *A Day-book for Girls* (1910), *Leaves of Prose* (1912), *A Little Book of Courage* (1913), *Florence Nightingale* (1913), etc.

MATHESON (JORGE). *Biog.* Sacerdote y escritor inglés, n. en Glasgow (1842–1906). Estudió en la universidad de Edimburgo y se distinguió como predicador. Además del himno *O Love that Wilt Not Let Me Go,* se le deben las siguientes obras: *The Growth of the Spirit of Christianity,* que históricamente abarca hasta los comienzos de la época luterana; *Aids to the Study of German Theology, Natural Elements of Revealed Theology* (1881), *Confucianism and My Aspirations* (1882), *Can the Old Faith Live with the New?* (1885), *Distinctive Messages of the Old Religion* (1893), *Bible Definition of Religion* (1898), *Leaves for Quiet Hours* (1904), y otras muchas también de teología.

MATHESON (PERCY EWING). *Biog.* Literato inglés contemporáneo, n. en 1859, y se educó en Nottingham, Londres y Oxford. Ha sido profesor y examinador en esta última población y en Cambridge, y ha desempeñado otros cargos académicos y docentes. Editó el *Oxford Magazine* (1883-84). De sus obras merecen recordarse: *A Skeleton Outline of Roman History, Demosthenes Orations against Philip,* y en colaboración con Ev. Abbott, el *Discurso sobre la corona,* del mismo orador griego. También se le debe una traducción del *Derecho Político,* de Bluntschli, en la que le han auxiliado R. Lodge y D. G. Ritchie; *Ideals in Education* (1911), etc.

MATHET Y COLOMA (MIGUEL). *Biog.* Abogado y arquitecto español, n. y m. en Madrid (1850-1909). Era académico de la de San Fernando, y escribió las siguientes obras: *Estadística de mortalidad en 1887* (Madrid, 1889). *Padrón general de esta Corte, según el plan adoptado por el Ayuntamiento* (Madrid, 1882), *Población de Madrid, según el em-*

padronamiento general de habitantes en Diciembre de 1895 (Madrid, 1895), *Proyecto de nueva división municipal administrativa de Madrid* (Madrid, 1898), *Urbanización de Madrid, Mejoras en el interior,* é *Idea general del proyecto de reforma de una zona, desde la calle de las Fuentes hasta la plaza de Herradores* (Madrid, 1903).

MATHEU. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires. partido de Pilar; 900 h. Sit. á 25'5 kms. de Buenos Aires. Est. f. c. Central Argentino; Juzgado de paz. escuela, parr. fundada en 1891. Riqueza agrícola y algunos establecimientos industriales, entre ellos un molino á vapor.

MATHEU (DOMINGO). *Biog.* Patriota argentino del siglo XIX, y uno de los hombres que más trabajaron en pro de la independencia argentina. Era catalán, natural de Mataró, de profesión piloto, comerciante en Buenos Aires, donde se puso al servicio de la Revolución de 1810. Figuró en primer término en las juntas revolucionarias que contra la soberanía española funcionaron cuando España gemía bajo el yugo de la invasión francesa en 1809 y 1810, cuya debilidad y postración aprovechaban los patriotas del Plata para cortar los lazos que les unían á la madre patria. MATHEU fué entonces uno de los más fervientes conspiradores, y cuando en Mayo de 1810 el pueblo impuso al virrey la constitución de un cabildo abierto para nombrar una junta directiva de gobierno, fué designado MATHEU como uno de los individuos de esta junta, desde la que prestó á su país importantes servicios, figurando su nombre por tal razón entre el llamado «grupito de Mayo» y los anales de la República Argentina. Se le ha erigido una estatua en la capital argentina.

MATHEU (FRANCISCO). *Biog.* Sacerdote y escritor español de la primera mitad del siglo XVII, n. en Játiva. Gran matemático y eminente jurisconsulto, poseía también vastos conocimientos en astrología y en otras ciencias. Fué notario apostólico, real y público catedrático de matemáticas de la universidad de Valencia. Escribió: *Vida y Martirio de las Vírgenes Justa y Alejandra, fámulas del apóstol S. Pablo, hijas de Játiva; Anti-pronóstico á las victorias que se pronostica el Eminentísimo Cardenal Duque, Par de Francia, Juan Armando Richelieu, contra la Majestad Católica* (Valencia, 1636).

MATHEU (JAIME). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XIV. Glosó los *Usatges* de Cataluña, junto con Jaime de Monells y Jaime Cardona.

MATHEU (JAIME). *Biog.* Sacerdote y escritor español de mediados del siglo XVIII, n. en Benlloch (Castellón). Fué párroco de Zurita, Villafranqueza y Peñíscola, canónigo penitenciario de la catedral de Tortosa y examinador sinodal de su obispado. Escribió un *Epítome histórico de la villa de Benlloch en el reino de Valencia y de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora del Adjutorio, venerada en su término* (Valencia, 1756).

MATHEU (MANUEL). *Biog.* Político y militar ecuatoriano que contribuyó al movimiento político de 10 de Agosto de 1809, habiendo sido nombrado miembro de la Junta de Gobierno que se creó á raíz de aquél, y tomando parte en la campaña, en la que con el cargo de teniente coronel dió brillantes pruebas de su valor y conocimientos. Encontróse en la derrota de Ibarra y fué hecho prisionero en 1813, hasta que al hacerse cargo de la presidencia de Quito don Juan Ramírez, se le desterró á Cádiz con otros patriotas. De regreso á su patria, figuró como diputado en la primera Asamblea Constituyente del Ecuador, reunida en 1830 en Riobamba, fué uno de los miembros de la sociedad *El Quiteño Libre,* de oposición al gobierno del general Flores, siendo uno de los siete diputados que cuando aquél pidió ser investido de poderes extraordinarios, votó en contra. Tomó parte en la campaña que en 1834 iniciaron los emigrados que se hallaban en territorio granadino, siendo elegido diputado cuando este ejército tomó posesión de la capital y se reunió una Convención. Después de la derrota de Miñarica hubo de marchar con los restos del ejército en dirección al Norte, y reinstalada la Convención en Tulcán, en Enero de 1835, MATHEU fué electo presidente de la Cámara, viéndose obligado á pasar la frontera cuando se aproximaron á aquella ciudad las tropas del general Flores. Al ser éste nuevamente elegido presidente en 1839, olvidando antiguos odios y reconociendo plenamente las altas dotes que adornaban á MATHEU, llamóle para que desempeñara la cartera de Guerra, cargo que ocupó dando patentes muestras de su saber y lealtad.

MATHEU AYBAR (JOSÉ MARÍA). *Biog.* Literato español, n. en Zaragoza en 21 de Septiembre de 1847. Hizo sus primeros estudios en las Escuelas Pías, y luego los de derecho en la universidad de su ciudad natal. En 1868, siendo aún estudiante, obtuvo el primer premio en el certamen celebrado en aquella capital con motivo de la inauguración de las obras del templo de Nuestra Señora del Pilar. Con Mediano Ruiz fundó la *Revista de Aragón,* publicación muy importante que contribuyó á fomentar el gusto por la literatura en aquellas provincias y poco después publicó en Madrid su primer libro de poesías, *Primeros acordes,* que le dió merecida fama. Por aquel tiempo estrenó con éxito satisfactorio la comedia *De compadre á compadre,* y más tarde fundó la *Revista nueva,* en la que se dieron á conocer Pío Baroja, Jacinto Benavente y Ramón del Valle Inclán. En 1902, en un concurso celebrado por *Blanco y Negro,* y para el cual fueron presentadas 365 novelas cortas, fué premiada una de MATHEU. Este posee apreciables dotes de estilista y observador. que le han colocado en un lugar distinguido entre los literatos españoles. Su labor es copiosa, y además de numerosos cuentos, artículos y poesías. ha publicado los siguientes libros: *La casa y la calle, La ilustre figuranta, Un rincón del Paraíso, Un santo varón, Jaque á la Reina, El santo patrono, La gran nodriza, Marrodán Primero, Carmela redivíva, Gentil caballero, Aprendizaje, El Pedroso y el Templao, La hermanita Comino,* y *Lo inexplicable.*

José M. Matheu Aybar

Bibliogr. Latassa, *Diccionario y Biblioteca de Escritores Aragoneses.*

MATHEU Y FORNELLS (FRANCISCO). *Biog.* Literato y propagandista de los ideales regionales, n. en Barcelona en 1853. Cursó los estudios de enseñanza primaria y de comercio en su ciudad natal, y desde 1872 se dió á conocer en los Juegos Florales de Barcelona, por su personalidad de poeta fogoso, sobrio y correcto, que hizo concebir esperanzas que presto se convirtieron en halagüeñas realidades

Amigo y discípulo de Mariano Aguiló, consagró todos sus alientos juveniles á la difusión de los ideales catalanistas, que han tenido en MATHEU un campeón de los más firmes y abnegados. Formó parte en 1873 de la junta de *La Jove Catalunya*, y, con Picó,

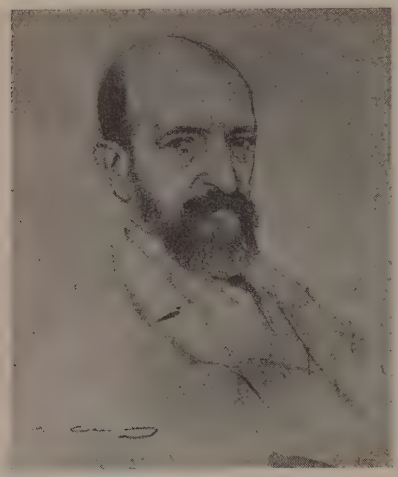

Francisco Matheu y Fornells, por R. Casas (Museo Municipal, Barcelona)

Montserrat y Archs, Sellarés, Nanot-Renart, Ubach y Vinyeta, Reventós, Bertrán y Bros, y Franquesa y Gomis, fundaron la sociedad *La Misteriosa*, de índole exclusivamente literaria. En 1874 publicó *L'Anuari Català*, notable antología de poetas líricos catalanes del Renacimiento. En 1875 dió á luz su volumen *Cansons alegres d'un padri festejador*, que le acredita de poeta erótico tan atildado como espontáneo. En 1876 vió coronado, en el concurso público internacional celebrado por la *Société pour l'étude des langues romaines*, de Montpellier, sus poemitas *La Cansó de l'Espiga* y *La Cansó del llati*. En 1879 publicó su colección de poesías, *Primavera-Morta-Spleen*, con el título de *Lo Reliquiari*, dedicada á la esposa del poeta Federico Mistral, verdadera manifestación de un arte exquisito aunado á una inspiración y á un sentimiento tan sugestivo como natural, expresados ambos con un lenguaje de una casticidad inimitable. Muchas de las composiciones de esta colección fueron traducidas al francés, provenzal, alemán, inglés é italiano. Varios artistas eminentes dedicaron sus lápices á ilustrarlas. Esta colección fué reimpresà en Barcelona en 1899. En 1885 publicó *La Copa*, colección de canciones é himnos patrióticos que lograron gran boga, además de su inspiración fogosa y arrebatadora, por el acierto, concisión y musicalidad de su letra, que los maestros compositores de Cataluña más inspirados, tales como Barba, Rodoreda, Ferrán, Portas, Alió y otros, pusieron en música, popularizándolos en breve. Desde 1883 publicó con Francisco Pelayo Briz el *Calendari Català* que éste daba á luz desde 1864. Desde 1884 se encargó de la dirección de la *Ilustració Catalana*, publicación que en su larga vida se ha ido adaptando á las exigencias de información y reproducción gráfica más perfectas de las publicaciones modernas. MATHEU introdujo en los Juegos Florales el uso de discursos de fondo ó de gracias, en verso, siendo verdaderas piezas literarias dignas de citarse los que pronunció en los de Barcelona de 1881, de Olot de 1900 y de San Martí del Canigó de 1902. En colaboración con Isidro Reventós, tradujo *Los Petóns de Joan Segón* (Barcelona, 1879), y publicó *Lo llibre del amor* (1877), *Flors de Maig* (1878), *Primavera* (1879), y otras antologías de poetas amatorios catalanes que se repartían á las damas que concurrían á las fiestas de los Juegos Florales de Barcelona. Distinguióse MATHEU, además, por sus dotes de corrector y curador exquisito de ediciones catalanas, en tales términos, que el mismo Mosén Verdaguer le confiaba la revisión y corrección de sus principales obras. El desinterés y abnegación que manifestó siempre en sus empresas de producción y propaganda literaria vióse más patente en 1913, dando á luz la *Lectura Popular*, en Barcelona, que, en forma de opúsculos de 32 páginas, reproduce lo mejor y más selecto que en prosa y verso se ha escrito en Cataluña y en idioma regional desde principios del siglo XIX hasta nuestros días, con la ortografía que la experiencia y espontánea depuración de sus respectivos autores hizo pasar por corriente y aceptable. También se le debe la publicación de las obras de Mosén Jacinto Verdaguer en edición esmeradísima y económica á la vez, en 27 vol. (Barcelona, 1913-16). Desde 1906 MATHEU es presidente del Consejo directivo de los Juegos Florales de Barcelona, en los que fué proclamado *Mestre en Gay Saber* en 1898.

MATHEU Y SANZ (LORENZO). *Biog.* Escritor español del siglo XVII, n. en Valencia. Fué caballero de la orden de Montesa, juez de causas civiles, alcalde de casa y corte en Madrid é individuo del Consejo de Indias y del Supremo de Aragón, considerándosele como uno de los jurisconsultos más eminentes de su época. Escribió: *De Regimine urbis ac regni Valentiae, sive selectarum interpretationum ad principaliores foros ejusdem, Tractatus* (Valencia, 1654, 1655 y 1656, Lyón, 1704); *Tractatus de Re Criminali, sive controversiarum usufrequentium in causis criminalibus cum earum decissionibus tam in Aula Hispana suprema criminum, quan in summo senatu novi orbis* (Lyón, 1676); *Crítica de reflexión y Censura de las Censuras, Fantástica, Apologética y Moral*, en la que combate el *Criticón*, de Gracián (Valencia, 1658); *Década primaria de los Emblemas de Solórzano, Tratado de la celebración de Cortes generales del reino de Valencia* (Madrid, 1677), que dedicó á don Juan de Austria y que se considera como su mejor obra. Además, dejó inéditas: *Cartas originales á Dormer*, y una *Descripción de Murviedro*. Tradujo igualmente *El Ramillete de Flores Historiales, recogido de los más señalados sucesos que ha visto el mundo*, del jesuíta J. Busieres (Madrid, 1655), que adicionó con notas originales.

MATHEUS (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist. y archidióc. de Evora, conc. y á 3 kms. de Montemor-o-Novo; 720 h.

MATHEUS (S. MARTINHO). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist., conc. y comunidad de Villa-Real, archidióc. de Braga, sit. junto á la marg. izq. del Corgo; 970 h. Palacio de los mayorazgos de Matheus, uno de los cuales, José María de Souzza Botelho, mandó imprimir en París en 1817 una magnífica edición del poema *Os Lusiadas*.

MATHEUS (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de la isla de Pico, en el arch. africano y prov. portuguesa de las

Azores, dist. de Horto, dióc. de Angra d'Heroismo, conc. de la Magdalena; 1,500 h. Producción de vinos y de cereales.

MATHEUS DA CALHETA (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de la isla Tercera, en el arch. africano y prov. portuguesa de las Azores, dist., conc., dióc. y á 5 kms. de Angra d'Heroismo: 2,090 h. Cría de ganado; pesca.

MATHEUS LEME. *Geog.* Parr. del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Pará.

MATHEUS PARIS ó PARISIENSIS. *Biog.* V. MATEO DE PARIS.

MATHEW. *Geog.* Rada de la isla de Inagua (Antillas), arch. de Bahama, sit. á 3 millas al N. de la punta SO. de la isla. Resguardada de los vientos generales. Tiene de 7·5 á 8·4 m. de agua. Carece de agua potable.

MATHEW (ST.) *Geog.* Isla de la India, perteneciente á la prov. de Birmania y sit. frente á la costa del dist. de Tenasserim (península de Malaca). Pertenece al arch. de Mergui, grupo de Nido de Pájaro, y es la mayor del grupo.

MATHEW. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Melanesia. Perteneciente al arch. de Nuevas Hébridas, grupo de la Lealtad, y sit. á los 22° 20′ 10″ S. y 171° 43′. Está formada por un volcán activo y mide 4 kms. de perímetro.

MATHEW (ARNOLDO HARRIS, CONDE DE LANDAFF). *Biog.* Sacerdote católico y escritor inglés, de origen francés, n. en Montpellier en 1852. Estudió en Inglaterra, en el Cheltenham College y en el seminario católico de Glasgow, terminando los estudios en Stuttgart y Bona; en 1908 fué consagrado obispo por el arzobispo Gul, en Utrecht. Escribió: *Faith and scepticism* (Londres, 1899), *The life and times of Lucrezia Borgia* (Londres, 1903), *The life and times of Caesar Borgia* (Londres, 1904), *A history of French literature* (Dublín, 1904), *Ecclesia, or the notes of the Church* (Londres, 1906); *The Churches separated from Rome* (1907), *The beginnings of the temporal sovereignity of the popes* (1907), *Woman suffrage* (1907), *The old-catholic missal and ritual* (1909), *The life of Hildebrand* (1910), *The life and times of Pope Alexander VI* (1910), *The life, adventures and tragic of Djem Sultan* (1910), y *Baptism and ordination in the Church of England* (1910). Fué el primero en declarar factible la idea de tener á las fieras del Jardín Zoológico fuera de jaulas; también obtuvo gran éxito en sus trabajos de aclimatación de monos antropoideos de Inglaterra.

MATHEW (FRANCISCO). *Biog.* Novelista y jurisconsulto inglés, n. en Bombay en 1865. Hizo sus estudios en el Colegio Real de Londres y en la universidad de la misma capital, y desempeñó importantes cargos, entre ellos el de abogado general en Bombay. Ha escrito: *Father Mathew, his Life and Times* (1890); *At the Rising of the Moon, Irish Stories and Studies* (1893), *The Wood of the Brambles* (1896), *A Child in the temple* (1897), *The Spanish Wine* (1898), *Defender of the Faith* (1899), *One Queen Triumphant* (1899), *Love of Comrades* (1900), *The Royal Sisters* (1901), é *Ireland* (1905).

MATHEW (JUAN). *Biog.* Literato escocés contemporáneo, n. en Aberdeen. Estudió literatura, filosofía y teología. Es ministro presbiteriano en Victoria y presidente desde 1915 de la Sociedad literaria de Australia. De sus obras pueden citarse: *Eaglehawk and Croso* (1899), *Australian Echoes* (1902), *Two Representative Tribes of Queensland* (1910), *Napoleon's Tomb. A Poem of War and Glory* (1911) y *Ballads of Bush Life and Lyrics of Cheer* (1914). Ha publicado también varios folletos antropológicos sobre los habitantes de Australia.

MATHEW (TEOBALDO). *Biog.* Religioso capuchino irlandés, n. en Thomastown Castle y m. en Queenstown (1790-1856). Ingresado en la orden capuchina en 1808, ordenóse de sacerdote en 1814, y en 1828 fué nombrado provincial de la orden. En 1838 empezó una activa campaña en pro de la templanza para oponerse á la propagación, cada día mayor, del alcoholismo. Fué tal el ardor con que emprendió este apostolado, que al cabo de tres meses, sólo en Cork contaba con 25,000 adheridos, y al cabo de otros cinco meses su número ascendía á 130,000. En 1842 determinó extender la propaganda por Inglaterra, y en efecto, empezando por Glasgow, siguió á Liverpool, Manchéster y otras ciudades terminando en Londres, y reclutando en el espacio de tres meses 600,000 adheridos á la causa de la Templanza. Durante el período de hambre por el que atravesó Irlanda por los años de 1846–47, desplegó una actividad extraordinaria para socorrer á los necesitados. En 1849, respondiendo al llamamiento de que era objeto, embarcó para América del Norte, cuyas ciudades más importantes visitó, haciendo allí más de 500,000 adeptos. La campaña de MATHEW ha merecido los plácemes de los hombres de todos los partidos políticos y creencias, afirmando éstos unánimemente que fué altamente salutífera y regeneradora. O'Connell la calificaba de «poderoso milagro». V. ALCOHOLISMO. *Hig.* y *Sociol.*

Bibliogr. Maguire, *Life of Fr. Mathew* (Londres, 1863); Hall, *Restrospect of a long life* (Londres, 1883); Mathew, *Father Mathew: his life and times* (Londres, 1890); Tynan, *Father Mathew* (Londres, 1908).

MATHEWS. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, en el Est. de Virginia; 243 kms.² y 8,922 h. en 1910. Ocupa una pequeña península limitada al E. por la bahía de Chesapeake y al SO. por la de Mob Jack y unida á la tierra firme por un istmo de 2 kms. de anchura. Terreno llano y fértil. Cap. Mathews.

MATHEWS (CARLOS). *Biog.* Actor inglés, n. en Londres y m. en Plymouth (1776–1835). En 1792 pisó por primera vez la escena en Richmond, y desde 1803 representó en Londres en el teatro de Haymarket, y de 1804 á 1809 en el de Drurylane, con extraordinario éxito. En 1822 y 1834 hizo viajes artísticos á América. Su esposa publicó las *Memoirs of Charles Mathews* (Londres, 1838–62).

Bibliogr Mrs. Matheurs, *Memoirs of Ch. Mathews Comedian* (Londres, 1838–39), y la obra de Backer, *Our Old Actors* (Londres, 1881).

MATHEWS (CARLOS JACOBO). *Biog.* Actor inglés, hijo del anterior, n. en Liverpool y m. en Manchéster (1803–1878). Después de ser arquitecto, abrazó en 1835 la carrera escénica y casó en 1838 con madama Bestris, directora del teatro Olimpic, cuya importancia hizo él aumentar en poco tiempo. En unión de su esposa obtuvo un éxito brillante en América. En un segundo viaje al mismo país y habiendo enviudado en 1857, contrajo segundas nupcias, en 1858, con la actriz Davenport. En 1863 y 1864 representó en París en el teatro de Varietés, logrando acogida muy favorable. En Londres brilló como su padre en las representaciones llamadas *At home*. Escribió comedias cortas y sainetes, y el drama *My wife's mother* (1833), bien recibido por el público.

Bibliogr. Dickens, *Life of Charles James Mathews* (Londres, 1879, 3 vol.).

Mathews (Cornelio). *Biog.* Novelista americano, n. en Port-Chéster (Nueva York) en 1817. Empezó muy joven su carrera literaria, dándose á conocer por numerosos artículos publicados en diferentes revistas y periódicos. En 1838 publicó el *Motley Book*, colección de cuentos y novelas cortas, y en 1839 el *Behemoth*, cuya acción pasa en los tiempos antediluvianos. En 1840 dió una comedia contra el abuso de los mangoneos electorales, *The Politicians*, que tuvo inmenso éxito, á la que siguió una novela satírica sobre el mismo asunto: *The Career of Puffer Hopkins* (1841). A estos trabajos siguieron varios volúmenes de versos, dramas y novelas: *Poems of Man in the Republic* (1843, 2.ª ed. 1846), *The Witchcraft* (1846), *Jacob Leister* (1848), y *Money penny or the Heart of the World* (1850). Este autor ha sido muy popular en los Estados Unidos, por su acierto en pintar las costumbres de las clases inferiores.

Mathews (Guillermo). *Biog.* Literato norteamericano, n. en Waterwille (1818-1909). Estudió Derecho en Harvard y fué profesor de retórica y lengua inglesa en la universidad de Chicago hasta 1875 en que dimitió el cargo. Merecen recordarse sus obras: *Getting On in the World* (1872), *The Great Conversers, and Other Essais* (1874); *Words-Their Use and Abuse* (1876), y *Hours with Men and Books* (1877).

Mathews (Guillermo). *Biog.* Músico norteamericano, n. en New-Hamshire en 1837 y m. en 1912. Propagandista activo de las modernas ideas sobre enseñanza musical, ha escrito numerosas obras de historia, pedagogía y estética, entre las cuales podemos citar: *How to understand music* (Filadelfia, 1880 y 1888), *Popular History of Music* (1889), *One hundred years of music in America* (1889), *Outlines of Musical Form* (1867), *Emerson Organ Method*, en colaboración con L. O. Emerson (1870); *Pronoveing Dictionary of Musical Terms*, con Emilio Liebling (1896); *Music. Its Ideals and Methods* (1897), *The Masters and their Music* (1898), *The great in Music* (1900-02), *Pianoforte Technics, How to teach the pianoforte, Twenty lessons to a beginner in the pianoforte*, y *First lessons on phrasing und musical interpretations*. De 1891 á 1902 dirigió la interesante revista *Music, a monthly Magazine*.

Mathews (Jorge Ballard). *Biog.* Matemático inglés, n. en Londres en 1861. Ha sido profesor de matemáticas puras en la universidad de Nueva Gales y examinador en las de Liverpool y Leeds. Es autor de un tratado de teoría de los números (Cambridge, 1892) y otro muy conocido sobre funciones de Bessel, escrito en colaboración con Gray. Sus trabajos especiales se refieren á geometría proyectiva, formas algébricas, teoría de números y de funciones elípticas, etc. Ha redactado los artículos relativos á estas materias en la *Encyclopaedia Britannica*.

Mathews (Shailer). *Biog.* Historiador y literato norteamericano, n. en Portland (Maine) en 1863. Estudió en la universidad de Colby y luego en la de Berlín. Ha sido profesor de retórica (1887-89), de historia y economía política (1889-94), y desde 1904 es protesor de teología histórica y comparada de la universidad de Chicago, y decano de la Facultad de Teología desde 1908; pertenece á numerosas corporaciones. Ha editado *The World to-Day* (1903-11) y *Biblical World* (1913). Se le debe: *Select Medioeval Documents* (1892 2.ª ed 1900), *Social Teaching of Jesus* (1897), *History of New Testament Times in Palestine* (1899, 2.ª ed. 1910), *The French Revolution* (1900), *Constructive Studies in the Life of Christ* (1901), *Principles and Ideals for the Sunday School* (1903), en colaboración ambas con E. D. Burton; *The Messianic Hope in the New Testament* (1905), *The Church and the Changing Order* (1907), *The Social Gospel* (1910), *The Gospel and the Modern Man* (1910), *Scientific Management in the Churches* (1912), *The Making of To-mórrow* (1913), y *The Individual and the Social Gospel* (1914).

MATHI. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. y dist. de Turín, á oril. del Stura, afl. del Po; 1,500 h. Est. en la l. f. de Turín á Lanzo.

MATHIAS. *Geog.* Isla del Brasil, Est. de Pará, mun. de Macapá. || Lago del Brasil que comunica por dos caños con la oril. der. del Purin. || Lago de la oril. izq. del Salimoes entre la boca del río Negro y el lago Parú. || Lag. del Est. de Parahyba del Norte, mun. de Fagundes.

Mathias (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist., archidióc., conc. y comunidad de Evora; 570 h. Pasa por el lug. la carr. de Evora á Montemor.

Mathias (S.). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Alemtejo, dist., conc., dióc. y á 12 kms. de Beja, sit. á oril. del río Odearce; 740 h. Cruzan este lug. las carr. de Cuba á Serpa y de Beja á Vidigueira.

Mathias Barbosa. *Geog.* Dist. del Brasil, mun. de Juiz de Fóra. || Est. f. c. Central en el Est. de Minas Geraes, entre Espíritu Santo y Cedofeita.

Mathias Coelho. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pernambuco, mun. de Gravatá. Es un ramal de la sierra de Russas.

Mathias ó Mussan. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Melanesia. Perteneciente al arch. de Bismarck y sit. al NO. de Nueva Hannóver, á los 1° 30′ S. y 149° 52′ E.; 670 kms.²

Mathias (Emilio). *Biog.* Físico francés, n. en 1861. Es profesor de la universidad de Toulouse y director del servicio meteorológico-magnético de un observatorio. Citaremos entre sus trabajos la tesis sobre calor de vaporización de los gases licuados (París, 1890). Débesele la ley del diámetro rectilíneo, estudios muy completos sobre vapores saturados y estudios de magnetismo terrestre.

Mathias (Francisco Javier). *Biog.* Músico alemán, n. en Dinsheim (Baja Alsacia) en 1871. Ordenóse de sacerdote en 1897, y al año siguiente fué nombrado organista de la catedral de Estrasburgo, continuando, no obstante, sus estudios en la universidad hasta recibir en 1901 el grado de doctor en filosofía. En 1907 fué nombrado profesor de música religiosa de la Facultad católica de la universidad de Estrasburgo, y en 1908 rector del seminario de la propia ciudad. Se ha ocupado muy especialmente del acompañamiento del canto llano, y desde 1907 es el único redactor de la revista musical *Cäcilia*. Se le debe: *Die Tonarien* (1903), *Der Strassburger Chronist Königshofen als Chroalist, Orgelbegleitung zu den Strassburger liturgischen Mess-Vesper-und Segens-Gesangen, Die Choralbegleitung* (1905), *Modulationsbuch f. organisten*, y *Musikhistorische Vorträge*. Como compositor de música religiosa es conocido por una colección de cantos latinos á tres voces, con acompañamiento de órgano, cantos alemanes, una *Misa* para dos voces y órgano, preludios para órgano y variaciones sobre el *Stabat Mater*.

Mathias (Jorge Amadeo Saint-Clair). *Biog.* Compositor y pianista francés, n. y m. en París (1826–1911). Tuvo por maestro de piano á Chopin y á Kalkbrenner, y de composición á Halevy. En 1862 fué nombrado profesor de piano del Conservatorio de París, cargo que desempeñó por espacio de treinta y un años. Entre sus numerosas composiciones se cuentan una sinfonía á grande orquesta, las overturas *Hamlet* y *Mazeppa,* el poema sinfónico *Esquisses, Camp de bohemiens,* fantasía; *Jeanne d'Arc,* escena lírica; *Prométhée enchainé* y *Olaf,* para coro y orquesta, tríos, sonatas, gran número de composiciones para piano, un *O salutaris,* y 25 melodías para canto y piano. Además publicó 24 *Estudios de estilo y mecanismo.*

Mathias (Tomás Jaime). *Biog.* Literato inglés, n. de 1754 á 1757 y m. en Nápoles en 1835. Terminó sus estudios en el Colegio de la Trinidad, de Cambridge, y fué nombrado tesorero de la reina Carlota, cargo que renunció para trasladarse á Italia, donde pasó el resto de su vida. Llegó á dominar perfectamente el idioma italiano, y se sirvió de él para escribir muchas de sus obras. Compuso: *Runic Odes* (Londres, 1781), *The Pursuits of Literature* (Londres, 1794–97), que es su obra más importante; *Political Dramatist* (Londres, 1795), *Componimenti lirici dei più illustri Poeti dell' Italia* (Londres, 1802), y *Canzoni e prose toscane.* Es autor también de unos estudios críticos sobre la autenticidad de los poemas de Rowley, de un poema satírico *La sombra de Alej. Pope á orillas del Támesis* (1798), traducciones de Milton, Tomás Gray, y una edición de la *Storia della Poesia italiana* de Tiraboschi (Londres, 1803).

MATHIES (Pablo, barón de). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Hamburgo en 1868. Estudió jurisprudencia en Heidelberg, Berlín, Gante y Estrasburgo. Ha viajado durante muchos años, recorriendo la América del Norte, Méjico, Japón, Egipto, India y casi toda Europa. Es doctor en filosofía, ha enseñado filosofía clásica, teología é historia de la filosofía, y ha sido agraciado con varias distinciones pontificias; en 1906 entró en la carrera eclesiástica. Entre sus obras figuran: *Eine seltsame Verbindung* (1907). *Ist Religion lehrbar und voraussetzungslos?* (1902), *Epistulae redivivae* (2.ª ed., 1911), *Religion in Salon und Welt* (3.ª ed., 1912), *Wir Katholiken unserer Gegner* (2.ª ed., 1911), *Ars orandi* (1912), *Predigten* (1909-13), *Harmonik und Disharmonik der Seele nebst Irenisches und Ironisches* (1910), *Gott* (1912), *Mehr Ernst* (1913). etc.

MATHIESON (Guillermo Law). *Biog.* Historiador escocés contemporáneo, n. en Edimburgo en 1868. Estudió en esta universidad y es doctor en derecho por la de Aberdeen. Es autor de importantes obras históricas sobre las vicisitudes de la Reforma en Escocia; actualmente lleva publicadas tres partes, que son: *Politics and Religion in Scotland* (1902; 2 vol.), que abarcan de 1550 á 1695; *Scotland and the Union* (1905), desde aquella fecha hasta 1747, y la última *The Awakening of Scotland* (1910), que llega hasta fines del siglo xviii.

MATHIEU (Enfermedad de). *Pat.* Llamada también *enfermedad de Weill.* Es una ictericia infecciosa con recaídas, que comienza por fiebre, malestar general y cefalalgia. Declárase luego la ictericia y cesa después el cuadro sindrómico quedando el enfermo apirético. Al cabo de tres ó cinco días reaparece la fiebre y con ella la ictericia, prolongándose dicho estado de tres á cinco días más. Termina la enfermedad por crisis que anuncia el principio de la convalecencia y obedece al tratamiento de las ictericias infecciosas.

Mathieu. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Calvados, dist. de Caen, cant. y á 4 kms. de Douvres; 650 h. Bella i. del siglo xii. Fab. de blondas. Est. en la l. f. de Caen á Courseulles.

Mathieu (Abel). *Biog.* Jurisconsulto y erudito francés del siglo xvi. Estudió Derecho con Alciato en Bourges de 1529 á 1534, y ejerció la abogacía. Se le debe: una traducción en versos latinos de la *Descripción del mundo,* de Dionisio Periegeta, con la traducción latina del comentario de Eustacio de Tesalónica (París, 1556); *Dévis de la langue française* (París, 1559 y 1560), y *Dévis et propos touchant la police et les Etats,* con un extracto del griego de Dión Crisóstomo (París, 1572).

Mathieu (Adolfo Carlos Ghislain). *Biog.* Literato é historiador belga, n. en Mons y m. en Ixelles (1804-1876). Estudió Derecho en Lovaina y Gante, y en 1830 fué uno de los promotores del movimiento nacionalista. Fué profesor adjunto de la universidad de Lieja. Desde su juventud se dedicó á importantes investigaciones históricas y literarias, siendo nombrado conservador de la Biblioteca de Mons y después de la sección de manuscritos de la Biblioteca Real de Bruselas. Entre sus mejores obras poéticas, podemos citar: *Roland de Lattre* (1838), *Poésies de clocher* (1847), y *Le Guersillon,* colección de sátiras (1848), *Mémoires d'outre-tombe* (1849), *Givre et Gelées* (1852), *La colonne du Congrès* (1854), y *Senilia* (1856). Se le debe, además, una importante obra histórica, *Le Livre de la Trésorerie des Charles du Hainaut* (Mons, 1842), y una *Biographie montoise* (1848). Tradujo también al francés *Las Epistolas,* de Horacio (Gante, 1855, y Bruselas, 1856).

Anselmo Mathieu

Mathieu (Anselmo). *Biog.* Poeta provenzal, n. en Francia, en Châteauneuf-du-Pape (1829–1895). Fué uno de los siete fundadores del felibrismo, siendo su mejor obra la colección *La Farandoulo,* que contiene composiciones notabilísimas por el colorido y el sentimiento de la naturaleza. Se le debe, además: *Lou felibre di poutoun, Lou Gatoun de Zino,* etc. Colaboró, además, en *L'Armana Provençau,* de Roumanille, y en la revista *L'Aioli.* Asistió, con Mistral y Lieutand, á los Juegos Florales de Barcelona de 1886.

Bibliogr. Mistral, *Moun espelido* (Mis memorias), (París, 1905).

Mathieu (Carlos Leopoldo). *Biog.* Naturalista y matemático francés, n. en Nancy en 1756. Fué profesor de matemáticas y de historia natural en el liceo de Metz y después profesor de física y química en el de Autun. Escribió: *Discours sur la physique et la chimie,* etc. (Nancy, 1798), *Ordre et nomenclature pour la lithologie,* etc. (París, 1805), y *Nouv. système de l'univers,* etc. (París, 1799).

Mathieu (Claudio Luis). *Biog.* Astrónomo y político francés, n. en Macon y m. en París (1783–1875). Estudió sin maestro los primeros elementos de las matemáticas, é ingresó en 1801 en la Escuela

Central y luego en la Politécnica, donde obtuvo el título de ingeniero, pero no llegó á ejercer la profesión y se dedicó al estudio de la astronomía. Nombrado en 1807 secretario del Observatorio de París, al año siguiente se le encargó, junto con Biot, realizar observaciones sobre el péndulo, por lo que recibió en 1809 y en 1812 el premio Lalande. Fué luego sucesivamente individuo de la Academia de Ciencias, auxiliar del *Bureau des longitudes,* profesor suplente de astronomía del Colegio de Francia á la muerte de Delambre y profesor de análisis de la Escuela Central (1829). En 1867 presidió el comité internacional de unificación de pesos, medidas y monedas. Fué diputado en 1834 y en 1848, y se ocupó en el Parlamento de cuestiones científicas. Era cuñado de Francisco Arago, con quien colaboró. Realizó importantes observaciones sobre la figura de la Tierra, la refracción, la oblicuidad de la eclíptica, etcétera, y colaboró asiduamente en los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias, y en otras revistas científicas. Dirigió por espacio de treinta años la *Connaissance des Temps,* que mejoró mucho, así como la publicación del *Annuaire du Bureau des Longitudes,* de cuya parte estadística estuvo encargado. En 1827 había publicado la *Histoire de l'astronomie du XVIIIe siècle,* de Delambre, con un prefacio histórico, notas y una tabla (París, 1827).

Mathieu (Emilio Leonardo). *Biog.* Matemático francés, n. en 1835 y m. en 1890; profesor de la Facultad de Ciencias de Nancy. Escribió varias obras, entre ellas un tratado de *Dinámica analítica,* muy apreciado (París, 1878), y un curso de *Física matemática* en varios vol. La mayor parte de sus trabajos de mecánica y física matemática vieron la luz en el *Journal de Liouville,* años 1860 á 1890. Ocupóse también en mecánica celeste y la serie hipergeométrica.

Mathieu (Emilio Luis). *Biog.* Compositor belga, de origen francés, n. en Lila en 1844. Estudió en el Conservatorio de Bruselas, y obtuvo en 1869 y en 1871 el segundo gran premio de Roma, habiendo sido nombrado ya en 1867 profesor de la Escuela de música de Lovaina, de la cual fué nombrado director en 1881. En 1898 sucedió á A. Samuel como director del Conservatorio de Gante. Ha escrito las óperas *L'échange* (Lieja, 1863), *Georges Dandin* (Bruselas, 1877), *La Bernoise* (Bruselas, 1880), *Richilde* (Bruselas, 1888), *Bathyle* (Bruselas, 1893), y *L'enfance de Roland* (Bruselas, 1895); las cantatas *La dernière nuit de Faust* (1869), *Le songe de Colomb* (1871), *Torcuato Tasso's do oã* (1873), *Debout, Peuple* (1876), y *Les bois* (1894). Se le debe, además, *Le Hoyoux* (1882), *Freyhir* (1884), y *Le Sorbier* (1890), escenas líricas, los poemas sinfónicos *Noces féodales* (1873), *Le lac* (1874), y *Sous bois* (1875); un concierto para violín y orquesta, un *Te-Deum,* coros para hombres, y melodías. Mathieu ha escrito también el libro de sus óperas.

Mathieu (Francisco Deseado). *Biog.* Cardenal francés, n. en Einville (Meurthe y Mosela) y m. en Londres (1839-1908). Terminados los estudios en el seminario de la dióc. de Nancy, ordenóse de sacerdote en 1863, dedicándose luego á los ministerios apostólicos y doctorándose en letras, habiendo obtenido durante dos años consecutivos el premio de la Academia francesa. En 1893 fué nombrado obispo de Angers, cuya sede conmutó, á los tres años, con la de Toulouse, habiendo abandonado esta última para aceptar el capelo cardenalicio (Junio de 1899). En 1907 fué nombrado individuo de la Academia francesa. Escribió: *De Joannis abbatis Gorziennis vita* (Nancy, 1878), *L'Ancien Régime dans la province de Lorraine et Barrois* (París, 1871), *Le Concordat de 1801* (París, 1903), y *Les derniers jours de Léon XIII et le conclave de 1903* (París, 1904).

Bibliogr. Maisonneuve, *Eloge de Son Eminence le cardinal Mathieu* (Toulouse, 1910).

Mathieu (Hugo Antonio Gustavo). *Biog.* Poeta popular francés, n. en Nevers y m. en Bois-le-Roi (1808-1877). Es autor de numerosas canciones picarescas las unas y satíricas las otras, la mayoría de las cuales reunió en un vol. (1872). Fundó la revista y después el almanaque de *Jean Raisin,* título de una de sus composiciones.

Mathieu (Jacobo María Adrián). *Biog.* Cardenal y escritor francés, n. en París en 20 de Junio de 1796 y m. en Besanzón en 9 de Julio de 1875. Estudió primero Derecho, no obstante su vocación al sacerdocio, y habiendo tenido que ir por asuntos profesionales al dep. de las Landes, conoció allí al prelado Chambre d'Urgons que acabó de decidir su vocación, y después de haber estudiado en el seminario de San Sulpicio de París, recibió las órdenes sagradas en 1823. Fué por espacio de seis años secretario del obispo de Evreux, hasta que llamado á París por el arzobispo monseñor de Quelen, fué sucesivamente párroco de la Asunción, canónigo y vicario general de la dióc. y obispo de Langres en 1833. Al año siguiente se le elevó á la sede archiepiscopal de Besanzón y en 1850 recibió el capelo cardenalicio, dignidad que le abrió las puertas del Senado. En 1870 tomó parte en el Concilio ecuménico. El cardenal Mathieu fué ardiente defensor de los derechos de la Iglesia y se distinguió por su oposición á las reformas litúrgicas. Cuando Pío IX dirigió á los obispos la encíclica de 8 de Diciembre de 1864, Mathieu fué uno de los más celosos cumplidores de ella y la leyó en público á pesar de la prohibición del gobierno. Aparte de las pastorales, mandamientos, etc., escribió: *Heures des congrégations et conférences du diocèse de Besançon* (1849), *Un mot sur la brochure «Pape et Empereur» de M. Cayla* (1860), *La cause italienne et le P. Pasaglia* (1864), y *Le pouvoir temporel des papes justifié par l'histoire* (París, 1863).

Bibliogr. Besson, *Biographie de Mgr. Mathieu* (1882).

Mathieu (Juan Bautista). *Biog.* Sacerdote y escritor francés, n. en Montigny-le-Roi y m. en Autreville (1764–1829). Dejó un *Abrégé chronologique de l'histoire des évêques de Langres avec un appendice concernant les contrées du diocèse de Langres qui ne faisaient pas partie de l'ancien Langres* (Langres, 1808). Colaboró, además, con Rieusset, en una *Biographie du département de la Haute-Marne* (Chaumont, 1811), y dejó gran número de obras manuscritas.

Mathieu (Juan Bautista). *Biog.* Músico francés, n. en Billone y m. en Versalles (1762–1847). Perteneció primero á una banda militar y más tarde fué nombrado profesor del Conservatorio, siendo encargado al mismo tiempo de la enseñanza musical en el Instituto de Ciegos, para los cuales compuso una ópera, *La Ruse d'Aveugles.* Llamado en 1809 á Versalles como maestro de capilla de la catedral, desempeñó dicha plaza por espacio de treinta años, y compuso numerosos motetes y cinco misas solemnes. Compuso igualmente más de 10,000 lecciones de

solfeo y un notable tratado de canto llano, *Nouvelle méthode de plain-chant à l'usage de toutes les Eglises* (París, 1838).

MATHIEU (JUAN BAUTISTA CARLOS). *Biog.* Político francés, n. en Compiègne y m. en Condat (1763-1833). Al principio de la Revolución fundó el *Journal de l'Oise,* en Agosto de 1792 fué nombrado juez del tribunal criminal de París y al mes siguiente se le eligió diputado de la Convención. Votó la muerte de Luis XVI, y enviado en 1793 á Burdeos, fué detenido por los Girondinos. Al recobrar la libertad se ocupó en los trabajos del comité de legislación y formó también parte de los comités de Instrucción pública y de Seguridad general. Fué individuo del Consejo de los Quinientos, comisario del Directorio en la administración central del Sena y, por último, director de los derechos reunidos en la Gironda. Desterrado por haber firmado el acta adicional, no volvió á Francia hasta después de la Revolución de 1850.

MATHIEU (JULIÁN AMABLE). *Biog.* Músico francés, n. en Versalles en 1734. Fué primer violinista de la música del rey y maestro de capilla de aquella catedral. Dejó dos colecciones de sonatas para violín, otras dos de tríos para instrumentos de cuerda, cuartetos, sinfonías, conciertos, motetes y una misa á grande orquesta.

MATHIEU (LEONARDO). *Biog.* Músico francés, m. en Angulema (1752-1801). Inventó un nuevo sistema de lectura musical que desarrolló en una obra titulada *Nouvelle méthode télégraphique musicale,* que no llegó á publicarse. Compuso, además, numerosas romanzas con acompañamiento de piano, algunas de las cuales se popularizaron.

MATHIEU (MIGUEL JULIÁN). *Biog.* Músico francés, hermano de Julián Amable, n. en Fontainebleau en 1740. Compuso algunas óperas, entre ellas las tituladas *L'école des filles, Marthésie, Les amours de Protée* y *Le départ des matelots.* Dejó, además, motetes, sonatas, cuartetos, tríos y gran número de melodías.

MATHIEU-BODET (PEDRO). *Biog.* Político francés, n. en Saint-Saturnin en 1816. Estudió Derecho y en 1848 fué elegido diputado por primera vez, mostrándose, no obstante su profesión de fe republicana, favorable á la política del Elíseo. Después del golpe de Estado de 1851, formó parte de la comisión consultiva, pero se retiró de ella por no estar conforme con el decreto referente á los bienes de la familia Orleáns. En 1871, y después de haber sido derrotado varias veces, fué nuevamente elegido diputado, y en 1874 se le confió la cartera de Hacienda. Fué, por último, administrador del *Crédit Foncier.* Escribió: *Les finances françaises de 1876 à 1878* (1881), y *Observations sur le projet de loi relatif à la législation sur les sociétés* (1888).

MATHIEU DE LA REDORTE (DAVID MAURICIO JOSÉ, CONDE). *Biog.* General francés, n. en Saint-Affrique y m. en París (1768-1833). A los veintiún años era teniente de dragones y luego se distinguió en las campañas del Rhin al principio de la Revolución. Después pasó á Italia, y por su brillante comportamiento en la toma de Terracina, ascendió á general de brigada y poco después á general de división. Volvió á Alemania en 1805, tomó parte en las campañas de Prusia y Polonia, y á partir de 1808 prestó sus servicios en España, y especialmente en Cataluña, donde obligó á los ingleses á levantar el sitio de Tarragona. Vuelto á Francia en 1814, se declaró partidario de los Borbones, fué comandante de la 19 división de Lyón, y nombrado par en 1819, habiendo recibido antes de Napoleón el título de conde. Estaba casado con una cuñada de José Bonaparte.

MATHIEU LACROIX. *Biog.* Poeta francés, n. en Nimes y m. en la Gran Combe (1819-1864). Era albañil en esta última población, cuando, con motivo de una terrible explosión de *grisú,* se manifestó como poeta de gran valor, publicando un poema, *Pauro Martino!,* que es una verdadera obra maestra en su género. En 1863 asistió á la reunión celebrada en Aix, y de la cual debía salir, dos años más tarde, el felibrismo. Fué uno de los primeros en adivinar el talento de Alfonso Daudet. En 1899 se le erigió un monumento en La Gran Combe. Sus obras, casi todas de carácter elegíaco, han sido reunidas en un tomo con el título de *Pouësios dou troubaire massen Mathieu Lacroix,* con un prefacio de Mistral.

MATHIEU-MEUSNIER (MATEO ROLAND, llamado). *Biog.* Escultor francés, n. en París (1824-1896). Esculpió las obras: *Muerte de Laïs* (Jardín de las Tullerías, París), *La Tempestad* y *La Orfebrería,* y los bustos de *Cortot, Beaumarchais, Boïldieu* y *Sainte-Beuve.* Redactó algunos artículos de crítica artística.

MATHIEU-MIRAMPAL (JUAN BAUTISTA CARLOS). *Biog.* Político francés, n. en Compiègne y m. en Combat (1763-1833). Acogió con ardor los principios revolucionarios, y para propagarlos fundó el *Journal de l'Oise* en 1789. Diputado de la Convención en 1792, votó la incompatibilidad de los diputados para ser ministros y la deportación de todas las jóvenes emigradas mayores de catorce años que hubiesen regresado á Francia. Formó parte en 1795 del Comité de Seguridad general, del Consejo de los Quinientos, fué luego individuo del tribunado y director de los registros reunidos de la Gironda y del Marne. Desterrado en 1816 como regicida, regresó á Francia en 1830.

MATHIEX (PABLO). *Biog.* Novelista francés, autor de *Resultat d'un Huis-clos.*

MATHIS (LUIS EMILIO). *Biog.* Político prusiano, n. y m. en Berlín (1797-1874). Estudió Derecho, entró en la magistratura oficial y fué nombrado en 1829 consejero judicial de cámara; después de ocupar varios cargos públicos de importancia, fué nombrado presidente de la Unión Patriótica de Berlín que aspiraba á implantar la monarquía constitucional. Publicó en la prensa el folleto *Preussens deutsche Politik;* se encargó, en Diciembre de 1849, en la comisión central federal de Francfort, de los informes de los departamentos del Interior y de Justicia, y en Junio de 1850 formó parte como plenipotenciario prusiano en las conferencias libres para deliberar sobre los asuntos constitucionales de Alemania. Individuo, desde 1850, de la Primera Cámara, recientemente establecida, fundó en 1851, con Bethmann-Hollweg, la fracción que defendía la unificación de Alemania bajo la hegemonía de Prusia y el mantenimiento de la constitución prusiana. El órgano de esta fracción era el *Preussische Wochenblatt,* en el que colaboró activamente. Elegido diputado en 1852, combatió al ministerio y sólo se apartó de la mayoría del partido liberal en la cuestión de la ley del matrimonio; en 1859 y 1860 desempeñó la presidencia de la Cámara. Sucesos posteriores relegaron á segundo término á MATHIS: en 1861 no consiguió la reelección, y de 1865 á 1872, puesto al frente de la Iglesia nacional como presidente del Consejo superior eclesiástico, combatió el liberalismo religioso.

MATHISIUS (GERARDO). *Biog.* V. MATTHYS.

MATHO (Juan Bautista). *Biog.* Compositor francés, n. hacia el 1660 y m. en Versalles en 1746. Fué cantor de la capilla de Luis XIV y maestro de coro de los infantes de coro de la misma. Compuso para las fiestas de la duquesa del Maine: *Philémon et Baucis* (1703), *Le prince de Catay* (1704), *La tarentole* (1705), y la ópera *Arion* (1714), que no obtuvo más que mediano éxito.

MATHON. *Geog.* Pobl. y parr. de Inglaterra, cond. de Worcéster, sit. en las montañas de Molvern; 1,100 h.

Mathon (Plácido). *Biog.* Benedictino austriaco, n. en Slavetin (Moravia) y m. en Raigern (1841–1888). Hechos los estudios en Brunn y en Olmuc, ingresó en la orden de San Benito en 1859. Después de cursada la teología, aplicáronle á la enseñanza hasta que comenzó á publicar la revista *Skola Bozskeho Srdce Páne* (1867). A pesar de los muchos obstáculos que halló en esta empresa, consiguió superarlos, y desde 1870 emprendió otra nueva revista que intituló *Zabavná Biblioteka*. Como fuera el trabajo cada día mayor, en 1872 se trasladó á Brunn, donde fundó una tipografía para los monjes de su monasterio. No contento con esto, dedicóse también á fomentar la piedad en los fieles siendo director de las cofradías del Santísimo Rosario y del apostolado de la Oración en Moravia, Bohemia y Silesia. La falta de salud le obligó á dejar la dirección tipográfica en 1886 y retirarse al monasterio, donde siguió desempeñando con diligencia diversos ministerios. En *Skola B. S. P.* publicó un librito que daba noticia de las cofradías antiguas y modernas de Moravia; publicó otros sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y de la bienaventurada Virgen María; la historia de los lugares de peregrinaciones más celebrados y *Breves Vidas de Santos* para edificación de los fieles. En *Zabavna Biblioteka* dió varias narraciones por el estilo de *Fabiola,* tituladas *Benjamina* (Brunn, 1870), *De talmudistis in Austria* (Brunn, 1866), *Svaty ríszenec* (Brunn, 1867), *Krizová cesta* ó *Via-Crucis,* según san Leonardo de Puertomauricio; *Vita S. Galli Abbatis* (Brunn, 1867), *Annales S. Infantiae,* siete opúsculos (Brunn, 1871-78), y *De Cruce S. Benedictis,* origen é indulgencias, en bohemio, alemán, polaco y ruso. Por último, dirigía el calendario *Moraván* y tenía preparada una obra acerca de la *Vida de la B. V. María y de su casto Esposo S. José.*

Bibliogr. Scriptores Ord. S Bened. Imp. Austrohung. (Viena, 1881); Kinter, O. S. B., *Vitae monachorum qui ab anno 1613 in monasterio* O. S. B. *Raihradensi in Moravia professi in Domino obierunt* (Brunn, 1908).

Mathon de Fogères (Enrique Napoleón). *Biog.* Escritor francés, n. en Bourg-Argental (Loire) en 1806 y m. en 1864. Siguió la carrera de abogado y fué diputado por Saint-Chaumond (1846), figurando en el partido monárquico reformista. Además de una disertación contra el divorcio (1831) se le debe: *Essai d'Economie sociale* (París, 1839), *Lettre à un ami qui abandonne la vie privée par le vie politique* (1844), y otros trabajos de economía.

Mathon de la Cour (Carlos José). *Biog.* Literato francés, n. en Lyón y m. guillotinado en la misma ciudad (1738-1793). Era hijo del físico Jacobo y ganó varios premios de la Academia de Inscripciones y de otras sociedades eruditas. Declaróse partidario entusiasta de la Revolución y pereció víctima de ella. Escribió: *Discours sur le patriotisme français* (París, 1762), *Sur le péril de la lecture des livres contre la Religion* (París, 1770), y varias series de estudios en forma de cartas, siendo los más importantes los que tratan de las obras artísticas expuestas en el Salón del Louvre (París, 1763–65). Colaboró también en el *Almanach musical* de 1775 á 1778 y en el *Journal de musique.*

Mathon de la Cour (Jacobo). *Biog.* Físico francés, n. en Lyón (1712–1770). Fué individuo de la Academia de Ciencias de dicha ciudad, y se ocupó especialmente de la teoría de la harmonía expuesta por Rameau en sus obras. Escribió numerosas memorias, en las cuales presenta los verdaderos principios, según él, de la composición, asegurando que los acordes y las bellezas de la harmonía son el producto de la naturaleza. Se le deben también: *Mémoires sur la manière la plus avantageuse de suppléer à l'action du vent sur les grands vaisseaux* (1753), y *Nouvelles Machines mues par la réaction de mécanique* (Lyón, 1763).

MATHOS. *Biog.* V. Matos.

MATHOSINHOS. *Geog.* V. Mattosinhos.

MATHOT (Luis). *Biog.* Historiador belga, n. en Amberes (1830–1896). Sus obras demuestran mucha erudición y su estilo no carece de elegancia, pero la pasión política le hace incurrir en exageraciones y hasta en injusticias. Se le debe: *La Belgique sous Marie Thérèse* (Amberes, 1858), *Joseph II et la Révolution brabançonne* (Amberes, 1860), *Léopold II, François II et l'invasion des Jacobins en Belgique* (Amberes, 1862), *Histoire de la Belgique sous le règne de Charles VI* (Amberes, 1864), é *Histoire des Pays-Bas autrichiens* (Amberes, 1880).

MATHOUD (Claudio Hugo). *Biog.* Benedictino de la Congregación de San Mauro, n. en Mâcon y m. en Chalons-sur-Saone (1622–1705). Habiendo ingresado en la orden de San Benito, le destinaron los superiores á San Germán de los Prados para que ayudase al padre Lucas d'Achery. Después le nombraron sucesivamente prior de las abadías de San Pedro Le Vif y Santa Columba de Sens, donde se conquistó la mejor reputación, de modo que el arzobispo monseñor de Gondrin le nombró su vicario general y de su consejo, y uno de los comisarios para la censura de la *Apología de los Casuístas,* del padre Pirot, jesuíta. Seguidamente ocupó el mismo cargo de prior en San Benigno de Dijón, en Bonnenouvelle (Ruán) y en San Esteban de Caen. Viéndose ya viejo y enfermo, pidió ser exonerado de todo empleo y se retiró á San Pedro de Chalons-sur-Marne, donde todavía vivió veinte años. Dejó las siguientes obras: *Roberti Pulli S. R. E. Cardinalis, et Cancellarii Theologorum, ut vocant Scholasticorum antiquissimi Sententiarum libri VIII;* item, *Petri Pictaviensis, Academiae Parisiensis olim Cancellarii Sententiarum* (lib. V; París, 1655); *De vera Senonum origine christiana adversus Johannis de Launoy, theologi quondam Parisiensis criticas observationes Dissertatio* (París, 1687); *Catalogus Archiepiscoporum Senonensium ad fontes historiae noviter accuratus* (París, 1688), é *Hierarchia Benedictina,* Ms. en la Bibiloteca de San Germán.

Bibliogr. Bern. Pez, *Bibliotheca benedictino Mauriana* (Augsburgo, 1716); Le Cerf, *Bibliothèque hist. et critique des Auteurs de la Congr. de S. Maur* (La Haya, 1726); *Hist. litter. de la Congr. de S. Maur* (1770); Ziegelbauer, *Hist. rei lit.,* O. S. B. (t. IV).

MATHOUSCHEK (Andrés). *Biog.* Religioso bohemio escolapio, n. en Heo-Boleslavia en 1718 y

m. en Cremsir en 1758. Escribió: *Tratados filológicos,* que ponen de manifiesto la pasmosa erudición de su autor. Fué profesor y director del seminario de Cremsir.

MATHUISIEULX (Enrique Juan María Mehier de). *Biog.* Explorador francés, de origen italiano, n. en Roma en 1860. Entró en la marina de guerra francesa en 1883, hizo la campaña de Tonquín y de la Indo-China, y de 1889 á 1891 se ocupó en investigaciones científicas y especialmente de la topografía de los países limítrofes de la frontera China. Al regresar á Francia abandonó el servicio y se dedicó exclusivamente á sus estudios favoritos. En 1901 y 1903 fué á la Tripolitania comisionado por el ministro de Instrucción pública, y contribuyó á dar á conocer algunas comarcas inexploradas de aquel país. Se le debe: *A travers la Tripolitaine* (1903), y *Rapport sur une mission scientifique en Tripolitaine.*

MATHULON. *Biog.* Matemático francés que vivió á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Había nacido en Lyón, donde ejerció la medicina. Pretendió haber descubierto la cuadratura del círculo y el movimiento continuo, pero se vió obligado á reconocer su error, siendo desautorizado por los sabios de su tiempo. Publicó: *Explications nouvelles des mouvements de l'Univers, accompagnées de démonstrations par le jeu des différentes machines qui les imitent* (París, 1723), una defensa de esta obra (París, 1726), y *Essai de Géometrie et de Physique* (París, 1726).

MATHURA ó MUTTRA. *Geog.* C. de la India, en las Provincias Unidas de Agra y Oudh, división de Agra, cap. del dist. de su nombre. Sit. en la oril. der. del Jumna, est. de enlace de los ferrocarriles oriental de la India y de la Rajputana. Tiene palacio de justicia, cárcel, hospital, magnífico templo jaina y escuela anglo-india. Es residencia de una misión católica y otra evangélica, y con la guarnición cuenta (1901) 60,042 h. (46,523 hindús, 12,598 mahometanos y 394 cristianos). A menos de 10 kms. de la pobl. se encuentra la c. santa de Brindaban ó Bindraban con (1901) 22,717 h., casi todos hindús, muchos templos, estanques sagrados y jardines. Es visitada anualmente por millares de peregrinos y está unida á Mattra por f. c. Los antiguos escritores indios consideran á Mathura una de las siete ciudades sagradas de la India, colocándola inmediatamente después de Benares, por haber nacido en ella el dios Krishna, uno de los más populares de la península. Los autores clásicos antiguos ya la conocían, Tolomeo afirma que era una de las ciudades del Kaspeiraivi y que se denomina Modoura, la c. de los dioses; Arriano da la lección Methora, que es aceptada por Plinio en su *Historia Natural,* VI, 19. El Visnú Purana indica que el nombre original fué Madhu ó Madhu-vana, derivado del demonio Madhu, rey de la c., pero tal nombre desapareció cuando Satrughna venció y mató á Lavana (V.), hijo de Madru. Aurengzeb, que destruyó los templos de Mathura, cambió su nombre por Islamabad ó Islampur, pero tal denominación tampoco prevaleció. Desde el año 1803, tanto el dist. como la c., están sometidos á la administración inglesa.

La c. de Mathura es importante por el gran número de antigüedades que contiene (aunque la mayoría están en muy mal estado) y por haber nacido en ella Krishna, cuyo dios constituye el centro de toda una serie de mitos muy notables, los cuales han conseguido obscurecer las viejas leyendas brahmánicas y budhistas, referentes á la c. santa. De la región búdhica guarda Mathura los restos de un importante convento, fundado por Huviska Kushan, habiéndose comprobado que en los tiempos de Fa-Hian (405 d. de J. C.) existían en la población 20 monasterios búdhicos con unos 3,000 monjes, cuyo número había disminuído considerablemente dos siglos más tarde, cuando el viajero Hiuen Tsiang visitó el país. Algunos autores como Vincent A. Smith suponen que el budhismo popular de Mathura estaba impregnado de una marcada tendencia erótica, la cual ha contribuído en mucho al moderno desarrollo de la adoración de Krishna en la comarca de Mathura. Las inscripciones y los monumentos comprueban de una manera indubitada que el culto de aquel dios estaba ya establecido en el siglo IV de nuestra era, aunque el culto de Vaimava, en su forma actual, no fué implantado hasta los últimos años del siglo VI, bajo la influencia de otras sectas. En su libro *Mathura: a district memoir* (Allahabad, 1883), Growse describe con muchos detalles el carácter y las ceremonias religiosas referentes á Krishna. Los escritores griegos llamaron al dios local con el nombre de Hércules, siendo de todas las antigüedades de Mathura una de las más interesantes aquella que representa la lucha del dios con el león de Nemea. El gran templo de Visnú, con el nombre de Rang Ji, fué construído del año 1845 al 1851, según el estilo dravidiano, habiendo costado 4.500,000 rupias.

Bibliogr. Thornton, *A gazetteer of territories under the east India company of native states* (Londres, 1854 y sigs.); J. Tieffenthaler. *Geographie de l'Indoustan,* traducción francesa de Bernouilli (París, 1892); Growse, *Mathura notes,* en *Journal of the anthropological society of Bombay,* XLVII, parte primera, págs. 97 á 134, año 1878; *Arch. Surv. of India, Reports,* edición de A. Cunningham, vol I, III, XI, XVII y XX (Calcutta, 1871-85); J. P. Vogel, *The Mathura school of sculpture.* en *Report* del año 1906-07 (Calcutta. 1909); Smith, *The Jain stupa and other antiquities of Mathura* (Allahabad, 1901); J. Kennedy, *Krishna of Mathura,* en *Journal, of the royal asiatic society* (1907); Thomas, *The inscriptions of the Mathura lion capital* (1907-08); Vogel. *Catalogue of the archaelogical museum at Mathura* (Allahabad, 1910).

MATHY (Ignacio Estanislao de). *Biog.* Obispo de Culm, n. en Kobierzyn en 5 de Abril de 1765 y m. en 20 de Mayo de 1832. Educado en el seminario de Baunsberg, pasó ya minorista á completar sus estudios en Roma. Aquí llamó la atención (1787) predicando ante Pío VI en el Quirinal. Doctorado en teología en 1789, para lo que escribió una tesis de *Lege Naturae,* que dirigió al cardenal Boncompagni, fué á Alemania, dirigiéndose á la corte del príncipe obispo Krasicki, en Heilsberg. Obtuvo del Papa un canonicato en Ermland, y después de muchos trabajos en bien de la Iglesia fué elegido y consagrado obispo de Culm (7 de Junio de 1824). Su episcopado se señaló por una acertada administración con que multiplicó los bienes eclesiásticos de aquella mitra. V. *Allgemeine Deutsche Biographie.*

MATHYS ó MATHYSZOON (Juan). *Biog* Rebautizante de la extrema izquierda protestante, de origen desconocido, y sólo con probabilidad se sabe su patria, que sería Harlem, donde buena parte de su vida ejerció el oficio de panadero. Habiéndose hecho discípulo fervoroso de Melchor Hofmann, se fué poco á poco transformando en visionario, y concluyó por

creerse, á partir de 1530, el verdadero Henoch. Figurábase depositario de una nueva revelación, por lo que juzgó que debía prescindir de su antiguo maestro, que sólo entendía el sentido externo de la Biblia. Uno de sus primeros actos de independencia religiosa fué declarar nulo su primer matrimonio, uniéndose con quien secundaba su reforma. Predicó con éxito el nuevo bautismo en Munster, donde en ocho días se rebautizaron hasta 1.400 personas, y dominando en aquella ciudad fijó allí su residencia en 1534. En ella logró imponerse á la manera de un dictador. Esclavo de su iluminismo, decidía siempre según la inspiración del momento, fallando así sobre la vida ó muerte de los ciudadanos. Un día se creyó llamado de su espíritu á presentar batalla á sus enemigos, y lanzándose al frente de un puñado de fanatizados, obtuvo el fin correspondiente á sus audacias. V. Kerssenbroick, *Anabaptistici furoris Monasterium evertentis historica narratio*.

MATI. *Geog.* Ensenada de Filipinas, isla de Mindanao, prov. de Cotabato, sit. á poca distancia del seno de Linao y limitada al N. por la punta Tabusco. Está expuesta á los vientos del tercer cuadrante. ‖ Pobl. de la misma isla, prov. de Davao, sit. en la parte S. de la costa E. de la isla, á los 6° 48′ N. Alrededores fértiles. Junto á la misma des. un arr. que lleva igual nombre y tiene una barra de piedras y muy escaso fondo. Se llama también Mati.

MATIA. *Geog.* Río de Albania, en las antiguas prov. de Janina y Escutari. Nace en el macizo montañoso de Begsik, al NO. del lago Okhrida, corre hacia el NE., primero por un ancho valle, y después entre angostas gargantas, tuerce luego hacia el E., regando una llanura de aluviones, en la que forma al dividirse en brazos varias islas, y des. finalmente en el Adriático, un poco más al S. de la desembocadura del Drin. Su principal afl. es el Fandi.

Matia (Santa). *Hagiog.* V. Mastidia (Santa).

MATIÁ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pará, mun. de Faro.

MATIACOS. m. pl. *Etnogr.* Tribu germánica, perteneciente á la familia de los kattos y que vivía entre el Rhin, el Mein y el Lahn. Se sometió pronto á los romanos. Tomaron, sin embargo, parte en la insurrección de Civilis. En su territ. había minas de plata y se encontraban también famosas aguas termales llamadas *Aquae Mattiacae* (hoy Wiesbaden). El nombre de *matiacos* desaparece pronto de la historia.

Bibliogr. Reuter, *Die Römer im Mattiakerland* (Wiesbaden, 1884).

MATIÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de Granada, mun. de Cúllar de Baza.

MATIANAS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Guadalcázar; 160 h.

MATIANUS LACUS. *Geog. ant.* Nombre antiguo de la actual llanura del lago salado de Urmia (Persia); este nombre procede de las gentes que poblaban dicha región (los *matiani*), probablemente de raza turca.

MATIARY. m. *Hond.* Arbol cuyo tronco y ramas son espinosos. Las hojas tienen propiedades emolientes.

MATÍAS (Los). *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Níjar.

Matías. *Geog.* Bahía de Costa Rica, extensa y pantanosa, sobre todo en la parte O., donde está cerrada por la punta Negros, golfo de Nicoya.

Matías. *Geog.* Arr. de Méjico, Est. de Querétaro.

Matías Hernández. *Geog.* Río de la Rep. y prov. de Panamá, que des. en la costa del Pacífico, sección entre la punta Brava y la punta de la Guía.

Matías (Evangelio de). El evangelio apócrifo, atribuído á san Matías, es un escrito herético del siglo II que contiene las doctrinas gnósticas de Basílides. Se llama también *Paradoseis,* ó «tradiciones» de Matías. Le citan Clemente de Alejandría, san Hipólito, Orígenes y Eusebio. Los escasos fragmentos conservados pueden verse en E. Nestle, *Novi testamenti graeci supplementum* (Lipsiae, 1896), página 74, y más copiosamente en E. Preuschen, *Antilegomena* (Giessen, 1905), págs. 13-15 y 144-145, donde puede verse la bibliografía, pág. 118.

Matías. *Hist. rel.* Nombre de un apóstol y de varios sumos sacerdotes judíos.

1. Lo principal que se sabe del apóstol san Matías es su elección para el apostolado. En los días intermedios entre la Ascensión y Pentecostés, san Pedro, inspirado por Dios, viendo que con la prevaricación de Judas quedaba incompleto el número de los Doce Apóstoles, propuso que se designase en su lugar uno que hubiese seguido al Señor durante todo el tiempo de su vida pública, para que pudiera dar testimonio de su resurrección. Dos fueron presentados: José Barsabas, apellidado *el Justo,* y Matías.

San Matías, por Ribera *(el Españoleto)*
(Museo del Prado, Madrid)

Los dos candidatos parecían igualmente dignos; así que dejaron la elección en manos de Dios, á quien por lo demás correspondía la vocación al apostolado. Dios les inspiró un procedimiento usado con frecuencia en la Antigua ley, el de las suertes. Cayó la suerte sobre Matías, el cual fué asociado al Colegio Apostólico. De las condiciones que san Pedro exigía en los candidatos se sigue que san Matías siguió á Jesús «desde el Bautismo de Juan hasta la Ascensión». Clemente de Alejandría, Eusebio, san Jerónimo y otros, añaden que san Matías fué uno de los 72 discípulos. En el siglo II, entre las sectas heréticas, circuló un evangelio apócrifo, hoy perdido, atribuído falsamente al apóstol Matías. Se atribuyó también á san Matías el llamado *Libro de las tradiciones,* herético igualmente.

2. Llevaban el nombre de Matías tres sumos sacerdotes judíos: Matías, hijo de Teófilo, nombrado por Herodes *el Grande* (años 5-4 a. de J. C.); Matías,

San Matías, por Theotocópuli *(el Greco)*
(Museo de la Casa del Greco, Toledo)

hijo de Hanán, nombrado por Agripa I (entre 41 y 44 después de J. C.); Matías, hijo de Teófilo, nombrado por Agripa II (65 y 66 después de J. C.), durante cuyo pontificado estalló la guerra judaica, año 66, que en pocos años acabó con la nación.

Bibliogr. Bolandistas, *Acta Sanctorum*, á 24 de Febrero. Comentaristas sobre los *Hechos Apostólicos*, cap. I, 15-26. Lepin, *Evangiles canoniques et Evangiles Apocryphes* (París, 1907). Las obras sobre los orígenes de la Iglesia de Le Camus, Fouard...

Matías (San). *Hagiog.* Octavo obispo de Jerusalén; padeció varios tormentos en tiempo del emperador Adriano, y murió en paz en el siglo II. El martirologio romano lo pone en 30 de Enero.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Enero, t. II).

Matías (San). *Hagiog.* Japonés, que padeció martirio en 5 de Febrero de 1597. Al presentarse al convento franciscano de Pilaco, los ejecutores de las órdenes de Taicosama, con una lista de 12 cristianos que vivían con los frailes, buscaban á uno que se llamaba Matías, que era proveedor del convento, y en aquella ocasión se hallaba fuera de él. Otro cristiano del mismo nombre, que es el Santo canonizado entre los mártires de Nangasaki, pidió heroicamente y obtuvo que lo ajusticiasen por su fe en lugar del cristiano que por la misma razón había sido condenado.

Matías (Beato). *Hagiog.* Entre los japoneses que padecieron por Cristo en 27 de Noviembre de 1619, se hallan dos de este nombre: Matías Cozoka y Matías Nacano.

Matías. *Biog.* Emperador de Alemania, hijo tercero del emperador Maximiliano II y de María de España, n. en Viena en 24 de Febrero de 1557 y m. en 20 de Marzo de 1619. Fué educado por el docto diplomático Busbecq. Alejado por su hermano Rodolfo II de los negocios públicos, fué llamado contra la voluntad de éste por algunos magnates neerlandeses para ocupar el gobierno superior de los Países Bajos, y entró en Bruselas en Enero de 1578, pero eran tan limitadas sus facultades, que no tardó en dimitir su cargo (1581), volviendo á Alemania, donde, por deseo de Rodolfo, vivió en Linz. En 1593 recibió el gobierno de Austria como sucesor del archiduque Ernesto. En su nuevo cargo tuvo por influyente consejero á Khlesl, nombrado en 1602 arzobispo de Viena, quien le impulsó á destruir el protestantismo. A causa de la incapacidad de Rodolfo para el gobierno, en 25 de Abril de 1606 Matías fué declarado formalmente jefe de la casa de Austria por los demás miembros de ésta. Por la paz de Viena de 23 de Junio del propio año terminó una insurrección de Hungría, dirigida por el magnate Esteban Bocskay, y con el consentimiento de los Estados de Hungría y de Austria, en los cuales predominaban los protestantes, obligó al emperador, cuando éste entró en Bohemia con un ejército, á entregar por el tratado de Lieben (25 de Junio) de 1608, Moravia, Hungría y Austria, y asegurarle la sucesión en Bohemia. No obstante, cuando Matías volvió á Austria, le rehusaron los mismos Estados su homenaje, mientras no accediese á sus peticiones de libre ejercicio de su religión, y se armaron al ver que se inclinaba á dar disposiciones violentas. La Resolución de 19 de Marzo de 1609 satisfizo las peticiones de los Estados, mas como el emperador, siguiendo los deseos del partido español, enviara á Bohemia al archiduque Leopoldo, los bohemios llamaron á Matías, y éste, después de destrozar las tropas imperiales, entró en medio del júbilo general en Praga, donde fué coronado en 23 de Mayo de 1611, y en 11 de Agosto Rodolfo tuvo que cederle, á cambio de una pensión anual, Bohemia, Silesia y Lausitz. Muerto Rodolfo en 20 de Enero de 1612, fué elegido Matías emperador de Alemania. En el Imperio se encontraban entonces frente á frente en actitud amenazadora los dos partidos religiosos, y cuando Matías, en 3 de Abril de 1617, quiso suprimir así la Unión como la Liga, ninguno de ambos bandos respetó su decisión. Con los turcos que le habían atacado hubo de concluir la paz por encontrarse sin medios para la guerra. Sintiéndose enfermo, consintió que el católico archiduque Fernando, que después fué el emperador Fernando II, fuera coronado rey de Bohemia (1617) y de Hungría (1618), y aunque prometió no intervenir en el gobierno durante la vida del emperador, notóse, no obstante, su influencia en los asuntos eclesiásticos. Los de la Unión lograron en 1618 que Fernando fuera elegido rey de romanos, y poco después, en 28 de Mayo de 1618, estallaron en Bohemia los disturbios que fueron el preludio de la guerra de los Treinta Años. Matías no pudo ya reprimir tales desórdenes. Estaba casado desde 1611 con Ana, hija de su tío el archiduque Fernando, pero no tuvo hijos.

Matías I Corvino «el Grande». *Biog.* Rey de Hungría, hijo segundo de Juan Hunyadí, n. en Klausenburg (Transilvania) probablemente en 23 de Febrero de 1443 y m. en Viena en 6 de Abril de 1490. A la muerte de su padre fué conducido á Praga como prisionero del rey Ladislao V *el Póstumo*, y fallecido éste, en 1457, fué elegido rey de Hungría con gran entusiasmo, en 24 de Enero de 1458, á pesar de la oposición de algunos oligarcas. A consecuencia de su elección, Jorge Podiebrad, gobernador de Bohemia, lo dejó en libertad á cambio de un fuerte rescate y de la promesa de que se casaría con su hija. Sólo el jefe de los husitas, Juan Giskra y

algunos magnates (Gara, Unglaki) le rehusaron la obediencia y ofrecieron la corona al emperador Federico III (1459), quien se hizo efectivamente coronar. Después de prolongadas luchas, Federico III abandonó, en 1462, sus pretensiones á la corona de Hungría por el precio de 60,000 ducados. Después de esto, MATÍAS CORVINO venció á los turcos en Jajeza y se hizo coronar solemnemente en Stuhlweissenburg en 29 de Marzo de 1464. Pronto reprimió en el interior la agitación de la nobleza y de los husitas y se hizo temer de los turcos por la creación de un fuerte ejército permanente. Sus más importantes victorias fueron las de Chabatz ganadas por él mismo, y las de sus generales en Brotfeld, que le aseguraron la posesión de Bosnia, Moldavia y Valaquia. En 1481 ayudó á su suegro el rey Fernando de Nápoles á arrojar á los turcos de Otranto. Impulsado por la ambición, quiso también extender su influencia y su poder á Occidente, y estuvo á la vez aliado con Luis XI de Francia, los cantones suizos, Sforza de Milán y Venecia. Por afán de conquista, entró en la cruzada contra su primer suegro Jorge Podiebrad, le arrebató la Silesia, la Moravia y el Lausitz (1468-1478), derrotó al sucesor de Podiebrad, el príncipe polaco Wladislao, y al padre de éste, Casimiro, rey de Polonia, en Breslau, y les obligó á firmar la paz de Olmütz, por la cual quedaba para Wladislao la Bohemia y para MATÍAS Silesia, Moravia y Lausitz. La ayuda prestada por el informal Federico III á los polacos en esta guerra, encendió en 1477 una tercera lucha entre MATÍAS y el emperador, la cual dió por resultado el que gran parte de los Alpes austriacos y, en 1485, la propia ciudad de Viena, cayeran

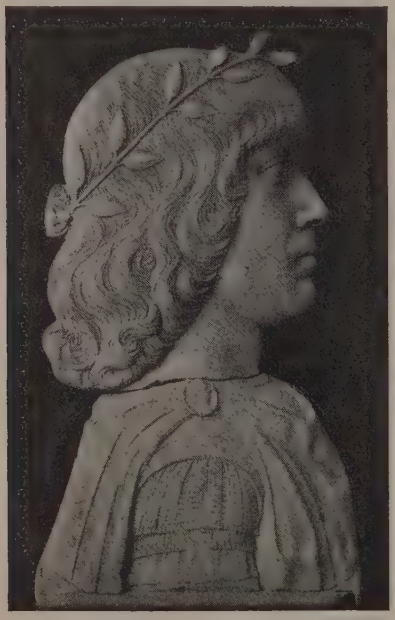

Matías Corvino. (Museo Arqueológico, Milán)

en poder de CORVINO, que murió poco después repentinamente. Hombre de talento extraordinario y no menos grande actividad, no permitía que saliera de su cancillería documento alguno que él mismo no hubiera redactado ó revisado. Era asimismo, como representante típico de la época del Renacimiento,

Frontispicio de un breviario de Matías Corvino por Attavante. (Biblioteca Vaticana, Roma)

apasionado humanista y amigo de las ciencias y artes. En Florencia tenía continuamente cuatro amanuenses á sueldo para copiarle las obras de los clásicos. Su valiosa biblioteca, *Corvina*, fué destruída al apoderarse los turcos de Buda en 1526. En unión del primado de Vitez, fundó la universidad de Presburgo y una escuela superior teológica en Buda; estableció un observatorio astronómico y atrajo á su país á gran número de sabios extranjeros (Bonsini, Galeotto, Regiomontano, Celtis) poetas, artistas (fra Filippo y su hijo) y operarios notables. Durante su reinado, Propst Karaí organizó en Buda la primera imprenta. Al poco tiempo de subir al trono, dictó una serie de leyes excelentes: organización del ejército en las asambleas de 1458 y 1463; establecimiento del ejército permanante é introducción de nuevos tributos en 1467; reforma de la justicia y de la dignidad palatina en 1486. Con todo, su gobierno fué con frecuencia arbitrario, y en sus últimos tiempor prescindió de la colaboración de los Estados. Haciendo también pesar el rigor de la ley sobre los magnates, se ganó la adhesión y la admiración del pueblo, que hoy todavía recuerda en sus proverbios

Monumento á Matías Corvino (Klausenburg)

el espíritu justiciero de Corvino. Desde su segundo matrimonio con Beatriz de Nápoles (1477), llevó su corte con magnificencia. No tuvo hijos de ninguna de sus dos uniones legítimas. Su hijo natural, Juan Corvino, elegido por sucesor suyo á la muerte de Matías, tuvo que abdicar en favor de Wladislao de Bohemia, y m. en 1504.

Bibliogr. Matthiae Corvini epistolae ad romanos pontifices (Budapest, 1891); Fraknoi, *M. Corvinus, König von Ungarn* (Friburgo, 1891); Conde J. Teleki, *Hunyadiak kora (La época de los Hunyades)*, 1852. proseguido por Esanki en *Geographie Ungarns zur Zeit der Hunyade* hasta 1905; Fischer, *König Matthias Corvinus und seine Bibliotek* (Viena, 1878); Schober, *Die Eroberung Niederösterreichs durch Matthias Corvinus* (Viena, 1879); A. Hoffmann, *Kaiser Friedrichs Beziehungen zu Ungarn* (Glogau, 1887); Bachmann, *Deutsche Reichsgeschichte im Zeitalter Friedrichs III und Max' I*, t. 2.° (Leipzig, 1894).

Matías (Alonso). *Biog.* Arquitecto español que floreció durante el último tercio del siglo XVI y comienzos del siguiente. Residió en Córdoba, Montilla, Marchena y Sevilla, ocupado en obras de arquitectura; se supone que n. en Córdoba, y que si no estudió en Italia, siguió las huellas del padre Bustamante, de quien no pudo ser discípulo directo. Dirigió en Córdoba la construcción de la iglesia de la Compañía de Jesús, de cuya congregación fué coadjutor. Duraron las obras desde 1564 hasta 1589, y se ejecutaron á expensas del deán Juan Fernández de Córdoba. Por encargo del obispo Mardones, comenzó (en 1614) las obras del retablo mayor de la catedral cordobesa. pero por su prolongada ausencia fué substituído Matías en 1626 por Juan de Aranda Salazar.

Matías (Maestro). *Biog.* Músico belga del siglo XVI, que fué maestro de capilla de la catedral de Milán y director de la música del Elector de Sajonia. Se le debe: *La Battaglia Tagliana* (Venecia, 1551), *Magnificat octo tonorum* (Dresde, 1657), *Catechesis tribus vocibus composita* (Nuremberg, 1663), *Geistliche und weltliche Gesaenge mit 4 und 5 Stimmen* (Wittenberg, 1566), *Motteti a 5 voci* (Dresde, 1570), *Officia de Nativitate ed Ascensione Christi 5 vocum* (Dresde, 1574), y *Teustsche und Latinische Lieder von 3 Stimmen* (Dresde, 1577).

Matías Abelín. *Biog.* Benedictino bávaro, natural de Augsburgo. monje y abad del monasterio de Weltenburg, en la diócesis de Ratisbona. para el cual obtuvo del papa Urbano VIII las insignias pontificales. Había sido electo abad el 25 de Mayo de 1626, y durante su no corto gobierno padeció de los enemigos increíbles molestias. Por consejo de Alberto, obispo de Ratisbona, escribió la historia de su monasterio con el siguiente título: *Instructio chronologica de fundatione Weltenburgici Monasterii* (Straubinga, 1743, en 8.°).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. lei bit. O. S. B.*, t. III, pág. 605.

Matías de Buchegg. *Biog.* Arzobispo de Maguncia, n. hacia 1280 y m. en Miltenberg en 10 de Septiembre de 1328. Hijo del conde Enrique de Buchegg, entró en la orden de San Benito y fué prior de la abadía de Murbach en Alsacia. Durante las luchas entre Luis de Baviera y Federico de Augsburgo. sus hermanos Hugo y Bertoldo, que peleaban por el último. influyeron para que Matías fuese nombrado arzobispo de Maguncia, con compromiso expreso de que defendiese la misma causa. El 13 de Diciembre de 1321 fué confirmado por Juan XXII. Su corto pontificado fué turbulentísimo, perpetuamente envuelto en la cuestión política, por lo que, aunque con sagacidad obtuvo no ser víctima de ninguna de las dos partes beligerantes, no pudo influir en sentido ventajoso para la reforma de costumbres. Su cuerpo fué enterrado en la catedral de Maguncia el 26 de Septiembre de 1328.

Matías de Neuburg. *Biog.* Cronista del siglo XIV, m. de 1364 á 1370 probablemente en Estrasburgo. Tiénesele comúnmente por autor de la *Crónica latina*, que abarca desde 1243 hasta 1350 y de su continuación hasta 1355, y entre cuyas ediciones cabe mencionar: *Matthiae Neoburgensis chronica* (Berna, 1866), *Mathiae Neoburgensis Chronica 1273–1350*, en *Fontes rerum germanicarum*, de Böhmer (Stuttgart, 1868).

Matías de Saarburg. *Biog.* Capuchino, m. en Maguncia en 19 de Marzo de 1681. Sobresalió como arquitecto, por lo que se sirvieron de él los príncipes en muchas construcciones, como en la residencia del príncipe de Maguncia, en Aschaffenburg, etc. En su orden fué guardián y provincial. Se conservan de él *Anagrammata pura pro Immacul. Conceptione Deiparae Virginis super Hymnum Te Deum et quamdam Antiphonam S. Ecclesiae* (1666), que no se imprimió y está en verso latino; *Defensionem et triumphum arcis, oppidique Lechiniensis* (Colonia, 1643), *Thesaurum confraternitatis corclae per PP. Aquenses* (Colonia, 1630). V. *Scriptores Ordinis Minorum Supplementum*, t. I.

MATIBAMBA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ancachs, prov. y dist. de Huari; 250 h. ‖ Hac. del dep. de Huancavélica, prov. de Tayacaja, dist. de Salcabamba; 120 h.

MATIBANE. *Geog.* Pobl. del África oriental portuguesa. prov. de Mozambique; 2,200 h. Comandancia militar.

MATICE ó MATIÇA. f. Nombre dado en varios pueblos eslavos á ciertas sociedades que tienen por objeto publicar libros científicos ó de vulgarización. Los miembros de estas sociedades. mediante una cuota anual, reciben cada año varios libros, que, además, son puestos á la venta. La primera de estas sociedades fué fundada por los eslavos de Hungría, en Budapest, en el año 1826. Fundáronse después otras entidades similares por los checos, croatas, servios, rutenos, moravos, eslovacos, eslovenos, polacos, etc. En Bohemia funciona una *matiça* escolar desde el año 1880. Todas estas sociedades han prestado grandes servicios al desarrollo de las literaturas eslavas, especialmente en sus primeros años, cuando aún no existía en ciertos países la industria editorial.

MATICINA. f. *Quím.* Materia amarga, poco conocida hasta hoy, contenida en las hojas de mático.

MÁTICO. *Bot.* En Quito llaman así al *Eupatorium glutinosum*, y en Huanuco al *Piper elongatum*.

Mático. *Mat. farm.* Con este nombre se emplean las hojas del *Piper angustifolium* R. y Pav., de la familia de las piperáceas. Estas hojas, procedentes de diferentes puntos del Perú, Bolivia y Brasil, vienen al comercio en paquetes circulares prensados; las hojas son oblongo–lanceoladas, casi sentadas, finamente aserradas en los bordes, de 7 á 15 cm. de long., rígidas, casi coriáceas, con las caras reticuladas por los nervios, de color verde obscuro en el haz y verde más claro en el envés, que es pubescente; tienen olor aromático, análogo al de la

pimienta y sabor amargo, astringente, acre y aromático. Contienen principalmente una esencia.

MÁTICO (ALCANFOR DE). *Quím.* V. MÁTICO (ESENCIA DE).

MÁTICO (ESENCIA DE). *Quím.* Esencia obtenida de las hojas de mático. Tiene propiedades muy distintas según sean las hojas empleadas en su obtención. La obtenida de las hojas del *Piper angustifolium* (2'4 por 100) es un líquido espeso, verde pálido, de olor intenso, sabor alcanforado, débilmente dextrógiro, de densidad comprendida entre 0'93 y 1'06. La mayor parte de esta esencia destila á 200°. Por enfriamiento de la esencia se obtienen cristales hexagonales, fusibles á 94°, de *alcanfor de mático,* $C_{12}H_{20}O$. Esta esencia con el ácido clorhídrico concentrado toma primero color violeta, luego azul y, finalmente, verde; con los ácidos sulfúrico y nítrico toma primero color amarillo, luego verde y, finalmente, azul hermoso.

La esencia del *Piper camphoriferum C.D.C.* (1'11 por 100) es dextrógira y su densidad á 20° es 0'958. Contiene, además de terpenos, fenoles y otras materias, principalmente alcanfor de lauráceas, alcanfor de Borneo y un alcohol terpénico $C_{15}H_{24}O$.

La esencia del *Piper lineatum R. y P.* (0,44 por 100) es también dextrógira y su densidad á 20° es 0'958. Está formada principalmente por sesquiterpenos. La esencia del *Piper angustifolium var. Ossanum* (0'875 por 100) contiene, al parecer, alcanfor de lauráceas y alcanfor de Borneo.

La esencia del *Piper azutifolium var. subverbascifolium* (0'8 por 100) es muy débilmente dextrógira. Varían sus propiedades según la forma de la hoja. Cuando la base de la hoja es irregular, la densidad de la esencia es 1'10 á 20°; contiene pineno, apiol de eneldo y sesquiterpeno. Cuando la base de la hoja es acorazonada, la densidad de la esencia á 20° es 0'939; contiene, junto con pequeñas cantidades de fenoleno y ácidos, pineno, un alcohol terpénico $C_{10}H_{16}O$, apiol de eneldo y 55 por 100 de sesquiterpeno.

Algunas esencias de mático contienen asarona y apiol.

MÁTICO. *Terap.* Se emplean las hojas que gozan de propiedades aromáticas y amargas, como aperitivas y eupépticas. También se han recomendado como astringentes en la leucorrea, blenorragia, menorragia y las hemorroides. En la actualidad su uso es muy limitado.

MATICORA. *Geog.* Río de Venezuela, Est. de Falcón. Nace en la región de Taratarare y des. en el golfo de Maracaibo.

MATIDERO. *Geog.* Lug. de la prov. de Huesca, mun. de Secorún.

MATIDEZ. f. Calidad de lo que es mate. Se dice del color, y á veces del sonido. ‖ *Med.* Estado del pecho que da un sonido mate cuando se le ausculta.

MATIDIA. f. *Zool.* (*Matidia* Thorell.) Género de arácnidos de la familia de los clubiónidos y tribu de los clubioninos. Tienen el céfalo-tórax deprimido y largo, brevemente estrechado por delante, con una estría torácica ligerísima ó nula. Los cuatro ojos anteriores equidistan entre sí; los medios son algo menores que los laterales. El margen inferior de los quelíceros tiene tres dientes menudos. Hileras superiores con el artejo apical distintísimo, cónico. Patas largas y muy delgadas, con aguijones delgados, metatarsos anteriores casi siempre inermes. Las especies de este género se encuentran en diferentes partes del globo. Es de Filipinas la *M. luzonica* E. Sim., y *M. ceria* E. Sim. de la América Central y Meridional.

MATIDIA. *Biog.* Dama romana, hija de Marcia ó Marciana y sobrina del emperador Trajano, de la cual se conservan monedas con su busto.

Moneda de Matidia

MATIEGO, GA. adj. ant. Se aplicaba al que estaba criado entre matas; rústico, grosero.

MATIELLA (LA). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Carreño, parr. de San Félix de Candás.

MA-TIEN. *Geog.* Río de China, en la prov. de Kan-su. Nace cerca de la frontera de Mongolia, hacia el meridiano 107° 40'; corre hacia el S. y des. en el Kin-ho, afl. del Hwang-ho (Amarillo), después de un curso que, sin contar las pequeñas curvas, mide aproximadamente 240 kms.

MATIENA. *Geog.* Cas. de la prov. de Vizcaya, mun. de Abadiano.

MATIENZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Santander, mun. Valle de Ruesga.

MATIENZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Vizcaya, mun. de Carranza.

MATIENZO (JOSÉ NICOLÁS). *Biog.* Político y jurisconsulto argentino, n. en Tucumán en 1860. Hizo sus estudios en el Colegio Nacional de Buenos Aires y en la universidad de la misma capital, doctorándose en derecho en 1882. Es decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, profesor de derecho constitucional de la misma, profesor de lógica de la universidad de Buenos Aires, consejero de las dos universidades, magistrado de la Cámara Federal de Apelación de Buenos Aires é individuo de varias academias de su país y extranjeras. Ha sido presidente del Departamento Nacional del trabajo, juez y magistrado de la provincia de Buenos Aires, senador en la Asamblea Legislativa de la misma, gobernador delegado de la provincia de Santiago del Estero, asesor letrado del departamento nacional de obras públicas, individuo de la comisión redactora del proyecto de Código penal argentino, presidente del XVII Congreso internacional de americanistas, delegado de la universidad de Buenos Aires en el primer Congreso panamericano científico, y decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Ha escrito: *Proyecto de constitución para la provincia de Santiago del Estero* (1884), *Manual de geografía de Europa* (1887), *Proyecto de ley nacional de ferrocarriles* (1889), *Proyecto de Código penal,* en colaboración (1891); *Compendio de psicología* (1893), *La logique comme science objective* (París, 1905), *Boletín del departamento nacional del trabajo* (3 vol., 1907, 1908 y 1909), *El gobierno representativo federal en la República Argentina* (1910), que es su obra principal y ha sido traducida al francés (París, 1912); *La política americana de Alberdi* (1910), *Juan Bautista Alberdi* (1910), *Función constitucional de los ministros* (1911), *Los deberes de la democracia* (1914), *El gobierno de la opinión pública* (1915), y *El pensamiento de Alberdi sobre la política americana* (1916), en la *Revista de Filosofía* de Buenos Aires.

MATIENZO (JUAN DE). *Biog.* Jurisconsulto español de la segunda mitad del siglo XVI, n. en Valladolid.

Fué relator de la Cancillería de Valladolid, oidor de las audiencias de las Charcas y Sima, y presidente de la Primera Audiencia. Redactó, junto con Polo de Ondegardo, las ordenanzas llamadas del virrey Francisco de Toledo. Se le debe, además: *Memoria para el Exmo. Sr. D. Francisco de Toledo, virrey del Perú, cerca del asiento de la provincia de las Charcas; Los Cuatro libros del gobierno del Perú,* y en latín: *Dialogus Relatoris ed Advocati Pinciani Senatus de munere Advocatorum et Judicum* (Valladolid, 1559), é *In librum V Collectionis Legum Hispaniae* (Madrid, 1580).

MATIENZO (SEBASTIÁN DE). *Biog.* Jesuíta español, n. en Burgos y m. en Pamplona (1588–1644). Fué profesor de humanidades por espacio de más de treinta años y autor de *Commentationes selectae ethicae, politicae, in P. Virgilii Maronis Aeneiden* (Lyón, 1662); de una *Rhetorica* (Pamplona, 1618), publicada con el seudónimo *Sebastianus Burgensis;* de una traducción del francés, *Jardín de la Virgen María* (Salamanca, 1655), y de alguna otra obrilla de menor importancia.

MATIENZO DE PERALTA (JUAN). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVII, n. en Madrid. Ejerció allí la abogacía con notable aprovechamiento, y escribió: *Repetitiones XIII, in varia Jurisconsultorum responsa, Imperatorum Sanctiones, et Pontificum Decreta* (Amberes, 1627).

MATIERA. f. ant. MATERIA.

MATIFOU. *Geog.* Cabo de Argelia, prov. de Argel, que limita por el NE. con la bahía de Argel. En árabe se denomina Ras-el-Temendfust. Está fortificado y provisto de un faro. Es poco elevado y se halla coronado por un montículo plano, sobresaliendo notablemente de las tierras vecinas. Desde la planicie donde se encuentra el faro, el terreno desciende con suavidad al E. y al O. y formando precipicios por el N. rodeados de piedras, que en la punta O. se extienden hacia fuera hasta la distancia de un cable; la mar queda siempre descubierta por el O. En los alrededores del cabo hay canteras de mármol gris.

MATIGNON. *Geog.* Cant. del dep. de Costas del Norte (Francia), dist. de Dinan. Comprende 12 mun. con 14,500 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. en una eminencia que domina un riachuelo tributario de la bahía de Fresnaie; 750 h. (1,400 con el mun.). Posee una capilla llamada de San Germán del Mar, que es objeto de frecuentes peregrinaciones por los marinos. Castillo feudal. MATIGNON es cuna de una ilustre familia á la que pertenecieron dos mariscales de Francia.

MATIGNON. *Genealog.* V. GOYON.

MATIGNON (AMBROSIO). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Cholet (Maine y Loire) y m. en París (1824–1913). Por espacio de cincuenta y cuatro años seguidos, desde 1859 hasta su muerte, ejerció en París un activo apostolado como escritor, predicador y confesor. Las leyes y decretos de expulsión le obligaron por tres veces (1871, 1880 y 1901) á salir de su residencia de la calle de Sèvres; pero pudo seguir viviendo en París ocultamente. Sucedió á los padres Félix y Ravignan en la dirección de las asociaciones religiosas más aristocráticas. Como escritor desempeñó un papel importante en las controversias doctrinales y en todo el movimiento religioso de su época, principalmente con sus artículos en la revista *Etudes.* Como orador ha dejado 10 vol. de conferencias, cuatro sobre *La Paternité chrétienne* (París, 1870-79), y seis de *Familles bibliques* (París, 1883–1895).

Bibliogr. Ives de la Brière, *Le R. P. Ambroise Matignon. L'Ecrivain et le conférencier* (*Etudes,* 20 de Abril de 1913).

MATIGNON (CARLOS AUGUSTO DE GOYON, CONDE DE GACÉ Y DE). *Biog.* General francés (1647-1739). Fué conocido en su juventud por *el caballero de Torigny,* é hizo las campañas de Holanda, de Candía, del Rhin y de Flandes. Teniente general en 1693, acompañó al pretendiente de Irlanda, pasó á Alemania en 1703 y fué nombrado mariscal de Francia en 1708, retirándose poco después á la vida privada.

Carlos Augusto Goyon de Matignon, conde de Gacé, mariscal de Francia

MATIGNON (SANTIAGO, CONDE DE). *Biog.* General francés, n. en Lonlay y m. en Lesparre (1525–1597). Se distinguió en los sitios de Montmedy y Damvilliers, y después en la defensa de Meta y en la batalla de San Quintín, donde fué hecho prisionero. Teniente general de la provincia de Normandía en 1559, fué nombrado mariscal de campo en 1562. En 1567 contribuyó á la toma de Ruán, y en 1572 impidió la matanza de protestantes en Alençon y en Saint-Lo, y procuró suavizar los horrores de la noche de San Bartolomé. Ascendido á mariscal de Francia en 1576, se apoderó en 1581 de La Fére;

Goyon, conde de Matignon, por Tocqué (Museo de Versalles)

en 1584 fué nombrado teniente general de la Guyena, en 1588 derrotó á las tropas del rey de Navarra en Nerac, y después del asesinato de Enrique III reconoció á aquél como rey de Francia, y en 1594 asistió á la consagración de éste como condestable.

Cuando la rendición de París entró en la capital á la cabeza de los suizos, y la muerte le sorprendió en los preparativos para la guerra contra España.

MATIGNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Somme, dist. de Peronne, cant. de Ham: 600 h. Sit. en la zona de los combatientes, en el frente occidental; durante la conflagración europea ha sido parcialmente destruída.

MATIHUELO. (Etim. — Dim. de *Matías*.) m. Dominguillo.

MATILDA. *Geog.* Cant. del Canadá, prov. de Ontario, cond. de Dundas. Se extiende por la oril. izq. del San Lorenzo, y ocupa una super. de 260 km.^{2} Terreno pantanoso, regado por varios afl. del citado río.

MATILDE. f. Nombre propio de mujer.

Matilde. *Astron.* Asteroide núm. 253 del catálogo. Sus elementos, según Knopf, para la época y osculación de 9 de Abril de 1901, equinoccio medio de 1910, son: $M = 256° \ 52' \ 2''1$; $\omega = 153° \ 38' \ 18''0$; $\Omega = 180° \ 9' \ 24''1$; $i = 6° \ 38' \ 16''5$; $\varphi = 15° \ 28' \ 16''9$; $\mu = 824'' \ 9747$; log. $a = 0{,}4223773$; $m_0 = 13{,}4$; $g = 10{,}2$. V. Asteroide.

Matilde. *Lit.* Drama en cuatro actos y en verso, original de don Antonio Gil de Zárate. Véase su biografía.

Matilde. *Geog.* Estancia de la Rep. Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de Colón, dist. 5.° Comprende 2,092 hectáreas, sit. á oril. del arr. La Concepción. ‖ Dist. de la prov. de Santa Fe, dep. de las Colonias, regado al E. por el arr. de Caronda. Su colonia, que lleva igual nombre, fué fundada en 1874 en una ext. de 10,124 hectáreas. Tiene 813 h. ‖ Pobl. de los mismos prov., dep. y dist., fundada en 1890 en una ext. de 135 hectáreas. Est. del f. c. de Buenos Aires á Rosario y Tucumán; dista 32 kms. de Santa Fe. Escuela, juzgado de paz, i. parroquial erigida en 1831.

Matilde. *Geog.* Nombre de dos minas de plata existentes en el Perú, ambas en el dep. de Ancachs, prov. de Cajatambo y Huarás respectivamente.

Matilde. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el dist. Federal (Méjico).

Matilde. *Hagiog.* V. Mectilde.

Matilde (Santa). *Hagiog.* Reina de Alemania, esposa de Enrique I, y madre del emperador Otón I *el Magno,* nacida en Engern (Westfalia) y muerta en Quedlinburgo (Sajonia) (895–968). Fué hija de Teodorico, conde de Ringelheim, de la casa de Sajonia, y de Reinhilda, de la familia de los príncipes de Frisia. Llegada á la edad nubil, pidióla en matrimonio para su hijo Enrique, el duque Otón de Sajonia, verificándose el enlace el año 909 en Walhausen. De este matrimonio nacieron Otón I, emperador de Alemania; Enrique, duque de Baviera; san Bruno, arzobispo de Colonia; Gerberga, esposa de Luis IV *el Ultramarino*, rey de Francia, y Eduvigis, esposa de Hugo Capeto, tronco de la tercera rama de los reyes de la misma nación. La devoción y humildad que adornaban su alma, cautivaban el corazón de sus súbditos. Entregábase á ejercicios piadosos todo el tiempo que le dejaban libre sus ocupaciones, dedicando á ellos también parte de la noche. Conservó siempre libre su corazón de cualquier afecto á las pompas y regalos de que se veía rodeada. Su mayor contento y satisfacción era visitar, fortalecer y exhortar á los enfermos y afligidos, instruir y servir á los pobres, á quienes aliviaba en sus necesidades. Entre otras obras que ya siendo reina, ya después viuda, llevó á cabo, débesele la construcción de hospitales, iglesias y monasterios, como los de Nordhausen, Engern, Pochlden y Quedlinburgo; en éste pasaba grandes temporadas, si no la obligaban salir de allí los negocios del Imperio, como cuando su hijo Otón fué á Roma para recibir la corona del Imperio en 962.

Bibliogr. Bollando, *Acta SS. mart.* (t. II); Mabillón, *Acta SS. Ord. S. Bened,* Soec. V.; Yepes, *Crónica general* (t. IV); Bucelin, *Menolog. benedict.*; Baronio, *Annales ecclesiast.* an. 919; Garnier, *Les petits Bollandistes* (t. III); Migne, *Patrol. lat.* (t. CXXXV, CLI).

Matilde (Santa). *Hagiog.* Reina de Inglaterra, muerta en 1118. Fué hija de Malcolm III, rey de Escocia, y de su esposa santa Margarita. Nació por los años de 1072 y recibió de su santa madre la educación que correspondía á su nacimiento y religiosidad. Casáronla con Enrique I de Inglaterra, celebrándose el matrimonio en Londres en 1100. Hizo brillar en el trono las virtudes con que su madre ilustró el de Escocia, distinguiéndose por su caridad con los pobres, para los cuales fundó en Londres dos hospitales. De su amor y devoción á la Santa Sede dan prueba las cartas que dirigió al Papa, que se hallan entre las obras de san Anselmo, á la sazón primado de Inglaterra. M. en 30 de Abril de 1138 y recibió sepultura en la abadía benedictina de Westsmínster, enterramiento de los reyes de Inglaterra, junto á san Eduardo, confesor, de cuya familia descendía.

Bibliogr. Migne, *Dictionnaire hagiographique* (t. II); Piolin, *Supplément aux petits bollandistes* (t. II).

Matilde (Beata). *Hagiog.* Virgen escocesa, que hizo vida solitaria en Joigny, muerta por los años de 1205 y es venerada el 12 de Abril.

Matilde de Anclechs (Beata). *Hagiog.* Agustina, abadesa de Edelstetten, muerta por los años de 1160, cuya fiesta se celebra el 31 de Mayo.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (Mayo, tomo VII); *Analecta bollandiana,* t. XVIII; Radero, *Bavaria sancta* (1704).

Matilde. *Biog.* Emperatriz de Alemania, reina de Inglaterra, hija de Enrique I, rey de Inglaterra, nacida en 1101 ó 1102 y muerta en Ruán en 10 de Septiembre de 1167. A los doce años casó con el emperador de Alemania Enrique V, del que enviudó en 1125 sin tener sucesión. Entonces regresó á Inglaterra, siendo declarada única heredera de su padre. En 1127 casó en segundas nupcias con Godofredo de Plantagenet, conde de Anjou, del que tuvo á Enrique Plantagenet, más tarde rey de Inglaterra con el nombre de Enrique II. Como á la muerte de su padre (1135) se hallara Matilde en Francia, el conde Esteban de Blois, sobrino del difunto monarca, se apoderó del trono de Inglaterra. Matilde intentó un desembarco en dicho país, pero cayó en poder de Esteban, y fué llevada á Bristol. Habiendo podido, empero, escapar de la prisión, levantó un ejército, derrotó á Esteban en 1141 en Chéster y lo hizo á su vez prisionero. Su dureza le enajenó las simpatías del pueblo, y fué vencida por el partido de Esteban en la batalla de Winchéster (1142), y hubo de dar la libertad á su rival á cambio de la de su marido, que también había sido hecho prisionero. Sitiada por el de Blois en Oxford, abdicó la corona y se retiró en 1148 á Normandía, después de haber asegurado el trono á su hijo Enrique.

Bibliogr. Rössler, *Kaiserin Mathilde und das Zeitalter der Anarchie in England* (Berlín, 1897).

MATILDE. *Biog.* Esposa del rey de Portugal, Alfonso III, hija de Reynaldo, conde de Dammartin, muerta en 1258. Siendo condesa de Bolonia casó con el entonces infante don Alfonso (1238), y cuando éste subió al trono no manifestó el menor interés en que se le reuniese su esposa, que había quedado en Bolonia, ni MATILDE pareció tampoco afectarse mucho por la indiferencia del rey. Sin embargo, cuando éste la repudió para casarse con una princesa española, acudió al pontífice Alejandro IV, que excomulgó al rey.

MATILDE. *Biog.* Hija de Enrique I de Alemania, distinta, según quieren los autores, de la abadesa de Quedlimburgo, fué monja del monasterio de Ringhelheim, fundado hacia el año 924 por su abuelo materno el duque Teodorico de Sajonia. Le gobernó también en calidad de abadesa, sin que conste por cuánto tiempo.

Bibliogr. Arnoldo Wion, *Lignum Vitae,* t. II; Yepes, *Crónica de San Benito,* t. IV.

MATILDE. *Biog.* Hija del emperador Enrique I de Alemania y de su esposa santa Matilde. Consagróse al Señor bajo la regla de San Benito, y fué nombrada primera abadesa del monasterio de San Servacio de Quedlimburgo, fundado por su santa madre, el cual gobernó, según Arnoldo Wion, desde el año 930 hasta el 942, habiendo merecido por sus virtudes ser tenida por santa.

Bibliogr. Arnoldo Wion, *Lignum Vitae* (t. II, ed. Venecia, 1595); Yepes, *Crónica de San Benito,* t. IV.

MATILDE. *Biog.* Hija de Luis IV *el Ultramarino,* rey de Francia, y hermana de Lotario, sucesor suyo. Este la dió en matrimonio en 954 á Conrado *el Pacífico,* rey de Borgoña.

MATILDE. *Biog.* Hija del emperador Otón I y de su esposa santa Adelaida de Borgoña. Fué monja del monasterio de San Servacio de Quedlimburgo, fundado por su abuela santa Matilde, para religiosas de la orden de San Benito. Eligiéronla abadesa el año 966, y recibió la bendición hallándose presentes sus padres y su santa abuela, su hermano Otón, que después fué también emperador, y los grandes del Imperio. Alaban su virtud los autores contemporáneos. Cuando Otón III, su sobrino, pasó á Roma el año 997, la dejó al frente de la administración de los negocios de Alemania. M. en 6 de Febrero de 999. Según Wion, m. en 997.

Bibliogr. Wion, *Lignum Vitae,* t. II; Yepes, *Crónica de San Benito,* t. IV; Mabillon, *Annales benedictini,* t. III; *Acta SS. O. S. B.,* t. VII.

MATILDE. *Biog.* Hija del emperador Otón II y de su esposa Teofania. Consagróse á Dios en el monasterio de Quedlimburgo, gobernándole su tía Matilde, á la cual sucedió en la dignidad el año 997 ó 999. Gobernó solamente dos años, siendo la tercera abadesa de dicho monasterio.

Bibliogr. Arnoldo Wion, *Lignum Vitae,* t. II; Yepes, *Crónica de San Benito,* t. IV.

MATILDE. *Biog.* Hija ilegítima de Enrique I de Inglaterra, condesa de Perche. Murió en un naufragio el año 1120, cuando pasaba de Francia á Inglaterra. Iba en compañía de su hermano Guillermo, el cual quiso adelantarse á su padre, pero tocando en un escollo se le abrió el navío. Echó una chalupa al agua para salvar á su hermana Matilde, pero lo hizo con tan mala fortuna, que se hundió con ella, pereciendo ambos con Ricardo, también bastardo del rey; Lucía, su prima; el conde de Chéster, y varios individuos de la corte.

Bibliogr. Rapin Thoiras, *Abrégé de l'histoire d'Angleterre,* t. I (La Haya, 1730).

MATILDE. *Biog.* V. MAUD (CARLOTA MARÍA VICTORIA).

MATILDE. *Biog.* Duquesa de Normandía, hija de Balduíno V, conde de Flandes, muerta en 1083. Casó en 1053 con el duque de Normandía, Guillermo *el Bastardo,* el futuro conquistador de Inglaterra. A ella se debe la construcción de la célebre *tapicería de Bayeux.*

Bibliogr. Rapin Thoiras, *Abrégé de l'hist. d'Angleterre* (La Haya, 1730), t. I.

MATILDE (LA CONDESA). *Biog.* Nacida en Canosa en 1046 y muerta en Bondeno, junto á Módena, en 24 de Julio de 1115. Muerto su padre, el conde Bonifacio, en 1052, recibió de su madre Beatriz, que continuó gobernando los Estados de Toscana y parte de la Lombardía, una educación que hizo de ella desde 1074, en que le sucedió en aquel gobierno, la

La condesa Matilde, por Ary Scheffer
(Colección de la princesa Lazareff, Pratolino)

heroína de la Iglesia. Contrajo dos veces matrimonio (y parece entrambas con la condición de no consumarlo); la primera vez con Godofredo *el Barbudo,* duque de Lorena, m. en 1076, y la segunda con Güelfo, duque de Baviera y nieto del marqués de

Este. A contraer ambas alianzas se movió por la idea á que había consagrado toda su existencia, la defensa del Papado contra la tiranía del Imperio. En 1074 entraba ya en los planes del papa Gregorio VII, emprender una cruzada contra los turcos. Por este tiempo aun esperaba poder servir como medianera entre Enrique IV y el Papa para mantener la paz de la Iglesia, y en los primeros encuentros entre ambas potestades, como tal apareció. El 28 de Enero de 1077 obtenía de su huésped el Papa en Canosa, que levantase la excomunión que pesaba sobre Enrique. Mas pronto hubo de comprender la perspicacia del papa Hildebrando, que no se dejaba mover por las apariencias de arrepentimiento de Enrique, y en 1080 quedaba incondicionalmente del lado del Papa al lanzar éste de nuevo excomunión contra el rey de Alemania. Y no era sólo personal su adhesión al Papa, ni merece siquiera mencionarse la acusación de inmoralidad, que el entusiasmo de MATILDE por la Santa Sede ha ocasionado entre los protestantes. Porque el mismo ardor con que mantuvo á san Gregorio VII, lo conservó en favor de los sucesores de éste, Víctor III, Urbano II y Pascual II. Fué realmente heroica su determinación de juntar su suerte á la de un Papa, en cuya causa no cabía esperanza humana; y sólo se concibe la determinación de MATILDE por la admiración que ha despertado en todos los siglos posteriores el carácter heroico y santidad innegable de Gregorio VII. Los Estados de MATILDE eran el paso forzoso para ir Enrique IV á Roma; por esto tuvo que sostener todo el peso del formidable choque. Perdió Luca y Pisa y fueron arrasados todos sus dominios. En 1084 volvía á recobrar estas ciudades, después de haber triunfado en Sorbaria (Módena). Desplegó gran actividad para que no

La condesa Matilde, por Dubufe. (Museo de Versalles)

se prolongasen las vacantes del Pontificado. Y en las nuevamente encarnizadas luchas en tiempo del papa Urbano II, se estrellaron los ejércitos de Enrique contra Canosa. En 1093 favorecía al príncipe Conrado contra su padre Enrique para que fuese coronado rey de los lombardos, y paulatinamente recon-

La condesa Matilde, por Carpeaux
(Museo del Louvre, París)

quistaba las ciudades que había perdido: Ferrara (1101), Parma (1103) y Mantua (1114). Acabó en paz sus días dejando al pontificado heredero de todas sus posesiones. Por orden de Urbano VIII fué trasladado su cuerpo á San Pedro de Roma á un magnífico sepulcro en que resalta su majestuosa figura sobre un sarcófago, obra todo de Bernini, recordando la escena de la ida á Canosa de Enrique IV. En el palacio del Vaticano una parte de las antiguas *Stanze* de Rafael fué decorada por Romanelli con pinturas que representan los principales hechos de la vida de MATILDE, por lo que el local se llamó *departamento de Matilde,* transformado últimamente por orden de Pío X en capilla, que conserva el nombre de la gran condesa. Los juicios de los escritores acerca de la misma presentan las mismas variantes que los que se emiten sobre el papa Hildebrando; mas así como todos convienen en reconocer más ó menos de buen grado que aquel Papa es una figura imponente en la historia de la Edad Media, así es de justicia alabar á una mujer que tan valientemente se consagró á la misma causa del gran pontífice. Por otra parte, sus obras más públicas son garantías de su virtud, que se exteriorizaba por su perfecta abnegación en beneficio de la Iglesia. Se han conservado estas palabras que dirigía á un crucifijo en sus últimos momentos: «Te he amado toda la vida; ahora te suplico que borres todos mis pecados.» Se sabe que era muy marcado su deseo de abrazar la vida del claustro, y no haciéndolo por las circunstancias políticas que atravesaba Italia, toda su larga existencia se dedicó á favorecer el monacato, fundando los monasterios de San Andrés y de Frassinoro en Mantua, y librando de cargas y haciendo ricos presentes á los

que se encontraban en sus dominios. Y por muchos otros medios se consagró á fomentar la piedad cristiana, practicándola ella misma de un modo extraordinario en los cultos del Santísimo Sacramento y de la Virgen. Por otra parte, su formación literaria era

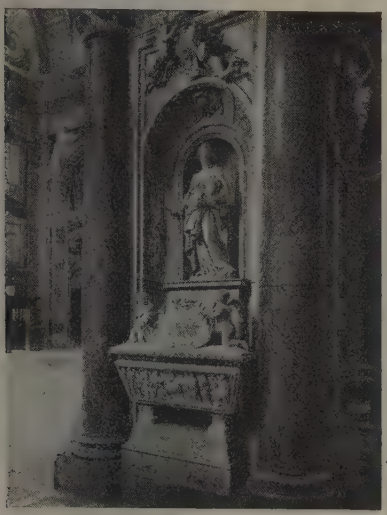

Monumento fúnebre de la condesa Matilde (Proyecto de Bernini). Basílica de San Pedro, Roma

muy superior á la promedia de los grandes de su tiempo, habiéndose dedicado, no sólo al estudio del latín, en que escribía, sino al de varias lenguas vivas, entonces en formación, hablando bien el francés y entendiendo el alemán. Por todo lo cual los eruditos le consagraban sus obras, como lo hizo con sus *Meditationes* el gran filósofo y teólogo de su tiempo Anselmo de Cantorbery.

Bibliogr. Bresciani, *La contessa Matilda da Canossa e Iolanda di Croninga*, en *Civiltà Cattolica* (1857-58), reeditada en 1872 y 1874 y traducida en alemán, francés é inglés; Dantier, *La grande comtesse Mathilde*, en *Le Correspondant* (1877); Fiorentini, *Memorie di Matilda, la gran Contessa, propugnaculo della Chiesa, colle particolari notitie della sua vita e con l'antica serie degli antenati, restituita all' origine della patria Lucchese* (Luca, 1642); Mellini, *Trattato dell' origine, fatti, costumi e lodi di Matilda, la gran contessa d' Italia* (Florencia, 1592); Negroni, *L' eroina italiana, storia della contessa Matilda e de' suoi contemporanei* (Fossombrone, 1862); Overmann, *Gräfin Mathilde von Tuscien, ihre Besitzungen, Geschichte ihres Gutes und ihre Regesten* (Innsbruck, 1895); Mrs. Huddy, *Mathilda countess of Tuscany* (Londres, 1805); Tosti, *La contessa Matilda e i romani Pontefici* (Florencia, 1859), obra muy reeditada; Pannenborg, *Studien zur Geschichte der Herzogin Matilde von Canossa* (Gotinga, 1872). En 1915, á pesar de las circunstancias de la guerra europea, no pasó inadvertido para los italianos el octavo centenario de la muerte de la gran condesa, y entre otros escribieron acerca de la misma, Mercati, *Nell' VIII° centenario di Matilda di Canossa Scritti varii* (Reggio Emilia, 1915); Paolo Guerrini, *Ricordi Bresciani di Canossa* (Brescia, 1915); José Domenici, *La Contessa Matilda, nel centenario della morte*, en *La Scuola Cattolica*, de Milán (1915); Tondelli, *Matilda di Canossa, Profilo storico* (Roma, 1915).

Matilde. *Biog.* Condesa de Artois, hija de Enrique II, conde de Brabante. En 1237 casó con Roberto de Artois, hermano de san Luis, y al quedar viuda en 1250 contrajo segundas nupcias con Guido III de Chatillon, conde de Saint Pol. Su nieta, *Matilde*, condesa de Artois y de Borgoña, muerta en 1329, era hija de Roberto II de Artois y esposa de Otón IV de Borgoña. Sucedió á su padre en el condado de Artois en 1302, pero su sobrino, Roberto, le reclamó la herencia á pesar de que un año antes había reconocido los derechos de Matilde. En 1318 una nueva sentencia del Parlamento ratificó la anterior, pero Roberto no cejó en sus propósitos, y cuando subió al trone Felipe IV intentó un nuevo proceso. Cuando Matilde se disponía á ir á la corte para defender sus derechos, murió de repente, y tres meses después su hija. Roberto fué acusado de haber hecho envenenar á las dos.

Matilde de Holstein. *Biog.* Reina de Dinamarca. Fué hija de Adolfo, conde de Holstein, el cual, habiendo quedado viudo, abrazó la vida religiosa. Matilde estuvo casada con Abel, rey de Dinamarca, después de cuya muerte quiso imitar el ejemplo de su padre. Mas á instancias del arzobispo de Lunden, unióse otra vez en matrimonio, casándose con Berger I, administrador del reino de Suecia. Quedando otra vez viuda, hizo la peregrinación á Tierra Santa en compañía de santa Ingrida, fundadora del monasterio de Schöning, en donde se recogió cumplida su peregrinación, y acabó santamente su vida en 1288.

Bibliogr. Moroni, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, t. LXXI.

MATILDITA. f. *Mineral.* Sulfuro argéntico-bismútico S_2AgBi. Se encuentra en Maracocha (Perú) y en Lake City (Colorado).

MATILE (Jorge Augusto). *Biog.* Jurisconsulto é historiador suizo, n. en La-Chaux-de-Fonds (Neuchatel) en 1807 y m. en 1881. Estudió Derecho en Berlín, Heidelberg y París. Ejerció diferentes cargos en Neuchatel, y en 1849 se trasladó á América, habiendo enseñado historia en Princeton (1856) y literatura francesa en Pensilvania (1858). Se le deben: *Points de coutume* (1838), *Autorité du droit romain de la coutume de Bourgogne et de la Caroline dans la principauté de Neuchatel* (1838), *Musée historique de Neuchatel* (1841 á 1859), *Monuments de l'histoire de Neuchatel* (1844 á 1848), é *Histoire seigneurie de Valarigen* (1852).

MATILLA. f. dim. de Mata.

Matilla. *Bot.* Son la *Suaeda altissima* y la *Chenopodina maritima*.

Matilla. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Tetir, isla de Fuerteventura.

Matilla (La). *Geog.* Mun. de 198 e. y 455 h., form. por el lug. de su nombre y seis casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Segovia, p. j. de Sepúlveda. Está sit., en terreno pedregoso, cerca de Pedraza y Orejana. Produce cereales, vino y legumbres. Cría de ganados. Pipería. Dista 42 kms. de Segovia.

Matilla. *Geog.* Pobl. de Chile, prov. de Tarapacá, sit. á 55 kms. de Pica, á los 20° 31′ 32″ S.; 300 h. Riega su térm. el río Valle. Depósitos de yeso y cal. Aguas termales de 20 á 30° C.

Matilla de Arzón. *Geog.* Mun. de 371 e. y 665 h., form. por la villa de su nombre y 128 casas y albergues diseminados. Corresponde á la prov. de Zamora, dióc. de Oviedo, p. j. de Benavente. Está sit. en terreno quebrado, cerca de Grajal de Ribera. Produce cereales, garbanzos y vino. Dista 7 kms. de Pobladura.

Matilla de la Vega. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de San Cristóbal de la Polantera.

Matilla de los Caños. *Geog.* Mun. de 419 e. y 1,350 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Canillas de Torneros, caserío á	5'5	11	52
Carrascal de Sanchiricones, alquería á.	7	11	48
Matilla de los Caños, villa de	—	375	1,235
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	22	15

El censo de 1910 le asigna 1,626 h. de hecho. Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Salamanca. Está sit. á la der. del río Chico, al SO. de la cap. de la prov. y en la parte septentrional de la Sierra de Francia, en terreno montuoso. Produce cereales, algarrobas y vino. Fáb. de harinas y de paño burdo. Dista 7 kms. de Roblira Quejigal.

Matilla de los Caños. *Geog.* Mun. de 114 e. y 334 h., form. por el lug. de su nombre y 8 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Valladolid, p. j. de Tordesillas. Está sit. en terreno quebrado, cerca de Pedroso y Tordesillas. Produce cereales y legumbres. Cría de ganados. Dista 6 kms. de Tordesillas. Figura en una donación de doña Urraca en 1124 á favor del monasterio de San Román de la Hornija. En 1305 Fernando IV la donó á Tordesillas. Durante la guerra de las Comunidades fueron agraviados sus vecinos por las gentes de armas aposentadas, teniendo que recurrir á la Junta en 1520. Tenía 75 vecinos. Felipe III les permitió redactar unas ordenanzas para fines agrícolas en 1602.

Matilla la Seca. *Geog.* Mun. de 182 e. y 279 h., form. por el lug. de su nombre en la prov. y dióc. de Zamora, p. j. de Toro. Está sit. en terreno bastante montuoso, cerca de Fresno y Gallegos. Produce cereales, vino y legumbres. Dista 12 kms. de Coreses.

Matilla y Escondida. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Pueblo Viejo; 150 h.

Matilla (Marqués de la). *Geneal.* Título del reino otorgado en 1879; lo posee don José María de Chaves y de Sentmenat.

Matilla y Marina (Segundo). *Biog.* Pintor español contemporáneo, n. en Madrid en 1862. Ha sido discípulo de Caba en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona. Se ha dedicado á la pintura de marinas y retratos. En el primer género ha producido Matilla numerosos estudios de los aspectos fugaces de las costas y playas iluminadas con diversas incidencias ó juegos de luz. Como retratista, revelan sus obras el concienzudo estudio del modelo, prescindiendo de la destreza que demuestra el autor en algunos estudios á la aguada de los más rápidos aspectos de la lidia de toros. Segundo Matilla ha expuesto algunos conjuntos de sus obras en Barcelona y en Madrid, siendo digno de mención el éxito efectivo que obtuvo en la exhibición que de sus obras se celebró en Madrid en 1915, puesto que todas las expuestas fueron adquiridas por coleccionistas y aficionados de la corte.

Segundo Matilla, por R. Casas (Museo Municipal, Barcelona)

MATILLAS (Las). *Geog.* Cortijo de la prov. de Cádiz, mun. de Castellar.

Matillas. *Geog.* Lug. de la prov. de Guadalajara, mun. de Villaseca de Henares.

Matillas. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Tabasco, mun. de San Juan Bautista; 230 h. ‖ Lag. del mismo Estado, mun. del Centro. Recibe el arr. de Matillas.

MATILLOS. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Los Santos, dist. de Ocú.

MATINA. *Geog.* Punta de la costa E. de la isla de la Trinidad (Antillas), que es el térm. de la sierra septentrional de la isla.

Matina. *Geog.* Mun. de Costa Rica, prov. de Limón, 1,789 h., sit. á 18 m. s. n. m. con una temp. media de 29°. Excelente posición, que hizo en otro tiempo de la pobl. un centro del comercio de cacao. Lo atraviesa el f. c. del Atlántico que ha contribuído mucho á su progreso en los últimos años. Indus-

Cadaqués (estudio), por Segundo Matilla

tria de aserrar. Clima malsano. Tiene por agregada la pobl. de Toringuero. || Pobl. de la prov. de Guanacaste; 624 h. Se llama también Matina y San Joaquín, por llevar agregada la pobl. de este último nombre; 313 h. || Barrio de la prov. de Guanacaste, cant. de Nicoya.

Matina. *Geog.* Sierra de Costa Rica, sit. cerca de la boca del río de su nombre y compuesta de escabrosos cerros de 1,672 á 2,529 m. de a. || Río que des. á 10 millas del Estero Salado por el lug. llamado Boca de Matina y es navegable para pequeñas embarcaciones. Se forma á unos 150 kms. de la costa de la unión de los ríos Chirripo, Barbilla y Zent. Es el antiguo Carpintero descubierto por Juan Vázquez de Coronado en Abril de 1564.

Matina. *Geog.* Bahía de Nicaragua. Se abre en la costa E., limitada al N. por la punta Nica y al S. por la de Castilla. Es muy abierta y en ella desembocan los ríos Indio y Rama.

Matina. *Geog. ecl.* Monasterio benedictino-cisterciense, sit. en la dióc. de Reggio, en Calabria (Nápoles). Ignórase la fecha de su fundación; sábese, empero, que los primeros religiosos fueron mandados de Claraval, por lo cual se hace probable data de los tiempos de san Bernardo.

Matina (León). *Biog.* Benedictino italiano, de la Congregación de Montecasino, n. en Nápoles y m. en el monasterio de Santa Justina de Padua (1678). Profesó la regla de San Benito en el monasterio de Cava (30 de Noviembre de 1628), y desde su juventud se aplicó con ardor á los estudios de la Sagrada Escritura y de la teología, de la que obtuvo el grado de doctor, señalándose también como orador elocuente y escritor elegante, ya en italiano, ya en latín. Hízose también famoso como epigrafista, siendo de los más reputados de su tiempo. La República de Venecia le pidió para profesor de Sagrada Escritura en la universidad de Padua, creando para ello una cátedra. Matina correspondió componiendo los epígrafes de los Duques con el título de *Ducalis Regiae Lararium, sive Serenissimae Reipublicae Venetae Principum omnium Icones et Elogia* (Padua, 1659), en folio con grabados. Esta obra, modelo de las de su género, le valió al autor el título de *Ciudadano de Venecia*. La Congregación le dió los honores de *Abad titular,* dejando numerosas obras, á más de la citada: *Unguis elogiorum D. Leonis Parthenopaei* (en 4.°; Pavía. 1645), *L' Angelo,* discurso académico (Brescia, 1649); *Declamationes habitae in Patavino licaeo* (Venecia, 1669), *Elogia Iberoum, sive Sanctorum Pontificum, Caesarum, Regum, Principum, Cardinalium, Divum Heroumque Musaeum* (en folio. Padua, 1674); *Dissertationes in Libros Regum habitae in Patavino Gymnasio* (2 vol. en 4.°, Padua, 1675), *Il Ballo,* discurso académico, muy curioso (Venecia, 1669). Quedaron Mss. los *Panegíricos de los Santos* y los *Elogios de religiosos ilustres.*

Bibliogr. Ziegelbauer. *Hist. rei liter. Ord. S. Bened.* (t. IV); Guillaume. *Essai historique sur l' abbaye de Cava* (en 8.°, 1877); Hurter, *Nomenclator* (t. II).

MATINADA. f. ant. Mañana, madrugada. || ant. Maitines.

Matinada (La). *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Mieres, parr. de San Juan Bautista de Mieres.

Matinada. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Minas Geraes, afl. del Suassuhy Grande.

MATINAL. adj. Matutinal.

MATINDA. *Geog.* Isla del Africa oriental portuguesa, prov. de Mozambique, círc. de Sena. Formada por el río Mecero.

MATINÉ. (Etim. — Del fr. *matinée.*) m. Especie de peinador ó bata corta de mujer, generalmente de tela blanca, con adornos ó sin ellos. Se llama así esta prenda de vestir por usarla las señoras ordinariamente durante la mañana.

Matiné. f. Matinée.

MATINÉE. f. Palabra francesa que significa el espacio de tiempo que transcurre desde el amanecer hasta el mediodía. || También se usa para designar el espectáculo, concierto ó reunión de carácter artístico durante toda la tarde. || *Arg.* Fiesta diurna de carácter social y generalmente pública. No hay otra diferencia entre la *soirée* y la *matinée,* sino la de que ésta se celebra sin luminarias, con la luz natural, y aquélla con el alumbrado ordinario de los teatros. El origen de las *matinées* teatrales es relativamente reciente. En 1868, Ballande, un antiguo actor de la Comedia Francesa, que había pertenecido á la compañía de la célebre trágica Raquel, organizó en el teatro de la *Gaîté,* de París, una serie de representaciones de las obras maestras clásicas para el público que no frecuentaba el teatro por las noches. La idea obtuvo gran éxito, sobre todo cuando, además de estas obras del repertorio clásico, se exhumaron otras muy interesantes, abandonadas por largo tiempo y cuya representación iba precedida por interesantes conferencias históricas y críticas sobre las mismas. Representáronse, entre otras, la tragedia *Mirame,* atribuída á Richelieu; *L'amant bourru,* de Monvel; *Le siège de Calais,* de De Belloy; *Crispin rival de son maître,* de Lesage; *Le Philosophe marié,* de Destouches; *Le mercure galant,* de Boursault; *Le chevalier à la mode,* de Dancourt; *Le Partie de chasse de Henri IV,* de Collé, etc. Entre los conferenciantes citaremos á Arboux, Deschanel, Ginel, La Pommerage, Pagés, Sarcey, etc. El ejemplo de Ballande cundió, y bien pronto fueron numerosos los teatros que en los días festivos daban representaciones de dos á cinco de la tarde, que en nada perjudicaban á las que se celebraban por la noche, pues habíase creado para las primeras un público especial. Esta costumbre, que de París se extendió á otras ciudades de Francia y fuera de ella, sigue en la actualidad con el mayor éxito.

MATINER. (Etim. — Del catal. *mati,* mañana.) m. *Hist.* Nombre catalán que significa *madrugador,* y que se aplicó á cada uno de los partidarios en armas de don Carlos, durante la segunda guerra civil.

MATINES. m. pl. ant. Maitines.

MATINGUB. *Geog.* Islote de Filipinas, perteneciente al grupo de Surigao. Forma con otras islas cercanas una ensenada bastante buena.

MATINIA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Calca, dist. de Pisac; 190 h.

MATINLOC. *Geog.* Isla de Filipinas, sit. cerca de la parte N. de la costa O. de la de Paragua ó Palauan y al SE. de la de Tapuitan, de la que está separada por un canal de 2,100 m. de largo por 2 cables de ancho y 3'65 m. de profundidad. La isla es larga (unos 6 kms.) y estrecha, está sit. de N. á S. y cruzada por dos cortaduras profundas. En su parte central se levanta (380 m.) el monte Cuerno, así llamado por su figura. En la costa E. y cerca del extremo S. se abre una bahía arenosa defendida por un islote de roca. La isla se llama generalmente Peñón de Matinloc.

MATINO. m. ant. Mañana.

Matino. *Geog.* Pobl. y mun. de Italia, prov. de Lecce, dist. y á 15 kms. de Gallipoli; 3,900 h.

MATINOSÉ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Parahyba del Norte, mun. de San Juan de Cariry. || Sierra del mismo mun.

MATÍO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Laje, parr. de San Simón de Nande.

MATIOLA. f. *Bot.* Una sección del género *Guettarda* se llamó *Matthiola* por Linneo. El género *Matthiola* R. Br. es de la familia de las crucíferas, tribu hesperideas, subtribu hesperidinas y se distingue por sus pelos casi todos ramificados, estambres libres, nectarios sólo laterales, cotiledones rectos, raícilla lateral, lóbulos del estilo aplicados con giba dorsal ú otra protuberancia, sépalos gibosos, pétalos violados, blancos ó amarillentos, silicua cilíndrica ó casi plana, diafragma con fibras, semillas planas; plantas anuales ó casi leñosas, con hojas indivisas ó pinado-partidas, con pelos grises. Comprende unas 50 especies, la mayoría de los países mediterráneos orientales y dos del Cabo de Buena Esperanza; ocho de ellas se crían en España. *M. incana* de la flora mediterránea y Canarias é Inglaterra, es leñosa en la base, 3 á 8 dcms., hojas lanceoladas, obtusas, enteras, flores grandes, rojo-violadas ó blancas, olorosas, sépalos violados, tomentosos, silicua de 6 á 8 cms., comprimida, tomentosa, con dos nervios en el tabique; se cultiva con el nombre de *alheli encarnado*. El *blanco* ó *cuarentena, M. annua,* es propiamente una variedad.

Matiola (Santa). *Hagiog.* Virgen venerada en Sens el 29 de Junio.

MATIPA. *Geog.* Isla del lago Bangueolo (Africa del Sur, colonia inglesa de Rhodesia septentrional), sit. cerca de la costa E. del lago, frente á la desembocadura del Chambesi ó Congo superior.

MATIPACANA. *Geog.* Hacienda del Perú, dep., prov. y dist. de Huánuco; 120 h.

MATIPÉN. f. *Germ.* Borrachera.

MATIPOÓ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Minas Geraes, entre los mun. de Manhuassú y Ponte Nova. Es afl. del Doce. || Dos parr. del mun. de Abre Campo, Est. de Minas Geraes.

MATIQUIÉ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, afl. de la oril. der. del Negro, entre el Xibarú y el Mabá.

MATIRA. *Geog.* V. Matyra.

MATIS. *Geog.* Río de Nicaragua, afl. izq. del Prinzapolca. Nace en las montañas de Pispís y recibe las aguas del Vabauní.

Matis (Francisco Javier). *Biog.* Naturalista y pintor colombiano, n. en Guaduas en 1774 y m. en 1851. Siendo muy joven se instaló en Santa Fe para perfeccionarse en su arte, teniendo la fortuna de encontrar al famoso botánico español Mutis, el cual le llevó consigo en sus exploraciones como dibujante, inculcándole al propio tiempo una decidida afición á la historia natural. El joven aprovechó las lecciones, formando en el primer plantel de botánicos colombianos. Se cuenta de él que, queriendo experimentar los efectos del *guaco* contra la mordedura de las serpientes venenosas, se dejó morder por una víbora, comprobando las virtudes de tan benéfica planta. Dejó, y es su único escrito, una *Memoria sobre las propiedades del guaco.*

MATISIA. f. *Bot.* Género de bombacáceas, matisieas, con tubo estaminal largo, en el ápice quinquéfido, con anteras sentadas, uniloculares, fruto carnoso, con cinco semillas, con albumen escaso, mucilaginoso ó cartilaginoso. Comprende nueve especies, de Colombia y Guyana. *M. cordata,* árbol de gran altura, andino, con hojas grandes, acorazonadas, flores rosadas, fasciculadas, en el tronco; los frutos verdes se comen. *M. castañon* da una especie de cacao.

MATISIEAS. m. pl. *Bot.* Tribu de bombacáceas, con hojas sencillas, palminervias ó triñervias: cotiledones plegados ó arrollados alrededor de la raícilla; pelos estrellados ó sencillos, ó escamas blandas más rara vez; sin calículo. Género tipo *Matisia.*

MATISSE (Augusto). *Biog.* Pintor francés contemporáneo, n. en Nevers en 1866. Ha sido discípulo de la Escuela de Bellas Artes de París y ha

Augusto Matisse

expuesto desde 1889 hasta 1914, en los *Salones* llamados de Otoño, de los Independientes y de los artistas franceses, obteniendo una tercera medalla en 1909 y primera en 1913. Ha expuesto también en Roma (1911), Londres (1912), San Francisco (1915), Buenos Aires y Bruselas. Se dedica á la pintura de marinas y de composiciones decorativas. Algunos museos franceses poseen obras de este artista.

MATITINAO. *Geog.* V. Matutinao.

MATIYURE. *Geog.* Río de Venezuela, afl. del Orinoco. Nace de la lag. Baratera y recibe las aguas del Canovero.

MATIZ. F. Nuance. — It. Sfumatura. — In. Shade. — P. Matiz. — C. Matis. — E. Nuanco. (Etim. — Del lat. *mixticius,* mixto.) m. Unión de diversos colores mezclados con proporción en las pinturas, bordados y otras cosas. || Cada una de las gradaciones que puede recibir un color sin perder el nombre que lo distingue de los demás. || pl. fig. Rasgos y tonos de vario colorido y expresión, en las obras literarias.

Matiz. *Mús.* Cada una de las gradaciones por que pasa un sonido y que son producidas por distintos elementos, con el fin de dar expresión á una composición musical. Los diferentes matices pueden escri-

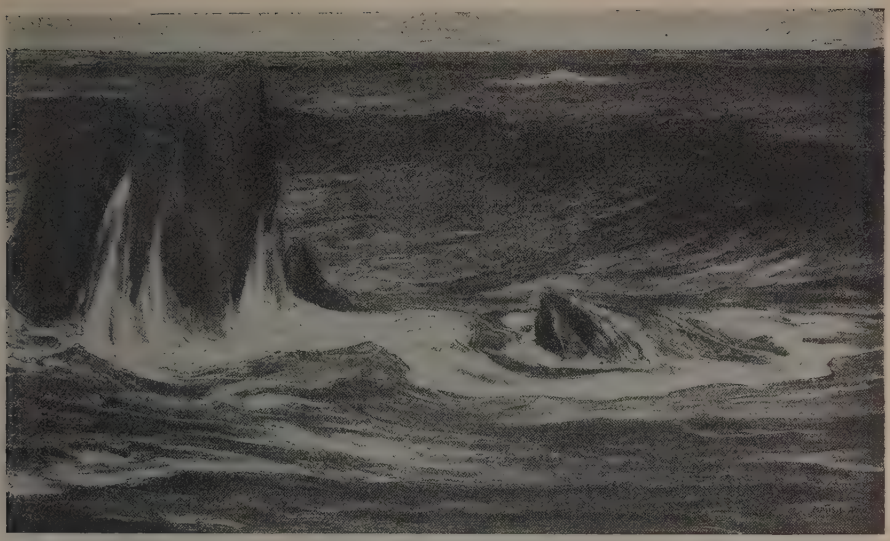

Las rompientes, por Augusto Matisse

birse en el lenguaje musical por medio de signos, letras y términos convencionales. La simple lectura de cierto número de estas indicaciones y su traducción bastará para mostrar la riqueza de expresión de que dispone un compositor:

Ejemplos de matices de fuerza y de dulzura de los sonidos

Abreviaturas	Expresiones italianas	Significación
FFF . . .	. . . . .	Lo más fuerte posible.
FF	*Fortissimo* . .	Fortísimo.
F.	*Forte*	Fuerte.
M. F. . . .	*Mezzo-forte*. .	Medio fuerte.
M. V. . . .	*Mezza voce* . .	A media voz.
Sot. voc. .	*Sotto voce* . . .	En voz baja.
P.	*Piano*	Tenue ó suave.
PP	*Pianissimo* . .	Tenuísimo, muy suave.
PPP . . .	. . . . .	Con la mayor suavidad posible.

Ejemplos de matices de gradaciones en los sonidos

Abreviaturas	Expresiones italianas	Significación
Sf. ó Sfz. .	*Sforzando*. . .	Esforzando el sonido.
Rinf. ó Rfz.	*Rinforzando*. .	Reforzando insensiblemente.
Cresc. . .	*Crescendo* . . .	Aumentando progresivamente.
Decresc. .	*Decrescendo* . .	Disminuyendo de fuerza.
Smorz. . .	*Smorzando* . . .	Disminuyendo progresivamente el sonido hasta que se pierda enteramente.
Mor. . . .	*Morendo*	
Perd. . . .	*Perdendosi* . . .	
F. P. . . .	*Forte-piano*. . .	La primera nota fuerte, la segunda débil.
P. F. . . .	*Piano-forte*. . .	Efecto contrario al anterior.

Ejemplos de matices de sentimientos y de intenciones

Abreviaturas	Expresiones italianas	Significación
Cant. . . .	*Cantabile* . . .	Cantable.
Aff.^{so} . . .	*Affettuoso*. . .	Afectuosamente.
Amor.^{so} . .	*Amoroso* . . .	Con ternura.
Con del.^{za} .	*Con delicatezza*.	Con delicadeza.
Con an.^{a}. .	*Con anima* . .	Con alma.
Con f.^{co} . .	*Con fuoco*. . .	Con fuego, con pasión.
Con br. . .	*Con brio* . . .	De una manera brillante.
Fier.^{te}. . .	*Fieramente* . .	Con fiereza.
Ris.^{to} . . .	*Risoluto* . . .	Con resolución.
Scherz. . .	*Scherzando* . .	Jugueteando (movimiento rápido).
Ag.^{to} . . .	*Agitato*	Con agitación, sin regularidad en el movimiento.

Matiz. *Pint.* Resultado de la mezcla de varios colores.

MATIZADAMENTE. adv. m. Con matices.

MATIZADO, DA. p. p. de Matizar. ‖ adj. Que presenta matices. ‖ m. Operación de matizar. ‖ Obra matizada, bien sea de pintura, de bordado, etc.

Matizado. adj. *Blas.* Que presenta manchas de distinto color que el del fondo. Aplícase generalmente á mariposas, pájaros, etc., representados en el escudo.

MATIZADOR, RA. adj. Que matiza. U. t. c. s. ‖ m. Instrumento que se usa en las obras de paja de colores.

MATIZAR. 1.ª acep. F. Nuancer.—It. Digradare, —In. To shade.—A. Nüancieren.—P. Matizar.—C. Matisar.—E. Nuanci. (Etim.—De *matiz*.) v. a. Juntar, casar con hermosa proporción diversos colores, de suerte que sean agradables á la vista. ‖ Por ext., manchar con algún color alguna cosa á trechos salpicándola. Matizar *con sangre*. ‖ fig. Adornar, vestir y engalanar alguna cosa no material, como una oración, un discurso, etc.

MATIZAR. v. a. *Mús.* Exornar, engalanar, dar sentido expresivo á una composición musical por medio de los signos que se refieren á los movimientos, acentuación, dicción, etc.

MATIZAR. *Pint.* Disponer los colores por tintas graduadas que van desde el tono más claro y tenue al más sombrío ó intenso del mismo color.

MATKOWSKY (ADALBERTO). *Biog.* Actor alemán, n. en Koenigsberg y m. en Berlín (1858-1909). A los diez y nueve años fué ya contratado por la empresa del teatro Real de Dresde, y allí permaneció hasta 1886, en que se trasladó al teatro Municipal de Hamburgo, pasando en 1889 al teatro Real de Berlín, donde trabajó unos diez años. MATKOWSKY sabía unir al realismo moderno el impulso romántico y el entusiasmo poético. Sus principales creaciones fueron: Don Carlos y Don César, en *La Novia de Mesina;* Romeo, Carlos Moor, Mortimer, Faust, Tasso; Segismundo, en *La vida es sueño,* Otelo, Fiesco, Guillermo Tell, etc. Dejó dos libros de viajes y de recuerdos: *Exotisches* y *Eigenes Fremdes* (Berlín, 1895), y una refundición del drama de Francisco de Rojas *Del rey abajo, ninguno* (Berlín, 1896).

Bibliogr. Stein, *Matkowsky* (Berlín, 1904).

MATLA. *Geog.* Estuario que forma el Ganges en la costa N. del golfo de Bengala (India), región de los 24 Parganas.

MATLACAPA. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Puebla, dist. de Chalchicomula.

MATLACOBALT. *Geog.* Notable barranca de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Coatepec.

MATLACUEY ó MATLACUEYATL. *(Enaguas de malla.) Geog.* Montaña de las más bellas de Méjico, al S. de la montaña de Malintzi (V.): 4,073 m. s. n. m. Tiene bosques de ocote, madroño, encino, ailite y algún cedro. Al S. se alza la montaña de Xaltonale con 3,848 m. de a.

MATLAHUACALA. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Cuynaco; 230 h.

MATLALA. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Huaquechula; 650 h.

MATLALCUYA. *Mit.* Entre los antiguos mejicanos, la diosa de las aguas que representaban con una túnica azul celeste.

MATLALHOCÁN. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Tlaxcala, al N. de la pobl. de Tetla. A su falda nace el río Atotonilco.

MATLALITZTIC. *Bot.* Nombre mejicano de la *Commelyna erecta.*

MATLALO. *Geog.* Cerro de la Rep. y Est. de Méjico, dist. de Chalco; 2,744 m. s. n. m.

MATLALUCA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Huauchinango; 320 h.

MATLALZUHUATL. *Hist.* Con este nombre se conoce una terrible epidemia que asoló Méjico en 1736-37. Principió en los talleres de la población de Tacuba en Agosto del primer año, y siguió todo el año siguiente hasta Diciembre. En la capital murieron 40,157 personas, y en el resto del país 192,364.

MATLAPA. *Geog.* Dos ranchos de Méjico, en el mun. de Tamazunchale (San Luis Potosí), con 696 y 448 h. respectivamente.

MATLAQUIAHUITL. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Córdoba; 1,900 m. de a. Es un contrafuerte de la Sierra Madre.

MATLATENCO. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Hidalgo, mun. de Tianguistengo; 300 h.

MATLATZINCAS ó PIRINDAS. *Etnogr.* Indios de Méjico, antiguos habitantes del valle de Toluca que fundaron la ciudad de este nombre y hoy han desaparecido casi por completo. Según García Cubas, hace pocos años se hablaba su idioma en Temascaltepec, Ocuila, Calimaya y San Mateo. Llegaron á la meseta central después de la venida de los chichimecas y estaban gobernados por jefes militares. Los aztecas aliados con el cacique de Tenancingo, los subyugaron, y durante la conquista Gonzalo de Sandoval los sometió por orden de Cortés, quien deseaba complacer á sus enemigos los atomíes.

MATLAUYAC. *Geog.* Congregación de Mejico, Est. de Veracruz, mun. de Xico; 400 h.

MATLAZAHUA. f. *Méj.* Especie de dolor de costado, enfermedad epidémica que hace gran estrago entre los indios.

MATLECUAY. *Geog.* Cerro de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Orizaba.

MATLEKOWITS (ALEJANDRO DE). *Biog.* Político y economista húngaro, n. en Budapest en 1812. En 1875 tomó parte como consejero ministerial en las negociaciones aduaneras conjuntas, fué repetidas veces diputado y, hasta 1889, secretario de Estado en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. En 1885 ocupó la presidencia de la Exposición agrícola húngara, y en 1896 la del Consejo de enseñanza agrícola y comercial. Se le debe: *Tratado de economía popular* (2.ª ed., 1874), *La ciencia de la Hacienda* (2.ª ed., 1876), *La política aduanera de la monarquía austro-húngara desde 1850 hasta nuestros días* (1876), *Historia de la administración del Estado húngaro de 1867 á 1893* (1894), *Adición á la historia de la administración del Estado en Hungría* (1894), todas en húngaro. En alemán publicó: *Die Zollpolitik der österreichisch-ungarischen Monarchie und des Deutschen Reiches seit 1868* (Leipzig, 1891), y *Das Königreich Ungarn volkswirtschaftlich und statistisch dargestellt* (2 vol., Leipzig, 1900).

MATLOCK. *Geog.* C. de Inglaterra, condado de Derby, á oril. del Derwent, afl. del Irent; 4,600 h. (7,500 con la parr., que comprende Matlock Bath y Scastin Nick). Se halla sit. en el fondo de un valle estrecho rodeado de rocas cubiertas de bosque. Fáb. de tejidos de algodón y papel, minas de plomo, fluor, etcétera. Est. en la l. f. de Derby á Manchéster. 1 km. al E. de la pobl. se encuentra el balneario de Matlock Bath, con manantiales de aguas minerales (20°) y 1,819 h. Del mármol y fluor del país se fabrican vasos. Cerca de él existen varias cuevas de estalactitas y una pirámide de 120 m. de a. llamada *High Tor.*

Bibliogr. Bryan, *Matlock Bath manor and parish, historical and descriptive* (Londres, 1903).

MATLOCKITA. f. *Mineral.* Oxicloruro de plomo, Pb_2Cl_2O; se presenta en tablas tetragonales amarillas y se encuentra, con cerusita y fluorita, en las galenas de Matlock.

MATMATA. *Geog.* Monte del protectorado francés de Túnez, sit. cerca del mar, al S. de Gabes. Es continuación NNO. del Diurat y termina por el O. en los oasis de Nefzana.

MATMATAS. m. pl. *Etnogr.* Tribu del protectorado francés de Túnez, en la región meridional. Consta de unos 10,000 individuos de costumbres sedentarias. Viven en aldeas subterráneas.

MATNOG. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Luzón, prov. de Albay; unos 4,000 h.

MATO. m. MATORRAL.

Matlock Bank. — Vista general

Mato. *Bot.* Nombre dado en la Rep. Argentina á algunos árboles del género *Eugenia* L., de la familia de las mirtáceas.

Mato de ochos. *Bot.* Es la *Ponteria neriifolia.*

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Brión, parr. de San Julián de Luaña.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa María de Marzás.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Cospeito, parr. de San Martín de Pino.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de San Salvador de Mato. ‖ V. San Esteban, San Juan, San Julián, San Martín y San Salvador de Mato.

Mato (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Allariz, parr. de Santiago de Allariz.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Monforte, parr. de Santa María de Baamorto.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pantón, parr. de San Ciprián de Vilamella.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de San Salvador de Mato.

Mato. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Cartelle, parr. de Santa María de Villar de Vacas.

Mato (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Junquera de Espadañedo, parr. de Santa María de Junquera de Espadañedo.

Mato (El). *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Maside, parr. de San Mamed de Rañestres.

Mato (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Padrenda, parr. de San Ciprián de Padrenda.

Mato. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de San Jorge de Cristimil.

Mato. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de Santiago de Méijome.

Mato. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Poyo, parr. de San Salvador de Poyo.

Mato. *Geog.* V. San Esteban, San Juan, San Julián, San Martín y San Salvador de Mato.

Mato. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huaylas. Cultivos de caña de azúcar. Fáb. de aguardiente; 1,300 h. Su cab., llamada también Mato, cuenta 600 h., y dista 11 kms. de Caras.

Mato. *Geog.* Río de Venezuela, afl. del Orinoco. Tiene su origen en la sierra de Matos.

Mato de Cercio. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Lalín, parr. de Santiago de Cercio.

Mato Estreito. *Geog.* Monte del arch. de Cabo Verde (Africa Occid.), en la isla de San Antonio.

Mato Fortes y Serelho. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde (Africa Occid.), en la isla de San Salvador; 1,000 h.

Mato Gêgê. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde, conc. de Santa Catalina; 500 h.

Mato Grande. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde (Africa Occid.), en la isla Brava; 456 h.

Mato Grosso. *Geog.* Est. central del Brasil, comprendido entre los paralelos 7° 25′ y 24° 3′ 31″ lat. S. y los meridianos 6° 42′ y 22° 13′ 15″ long. O. de Río Janeiro. Estos cuatro puntos geográficos corresponden á la confl. del Paranatinga ó Tres Barras, á la quinta cascada del Salto de Sete Quedas, á la punta N. de la isla del Bananal (río Araguaya) y á la isla de Confluencia (unión del Mamoré y Beni). Este Est. es uno de los mayores de la Rep., su ext. no está bien determinada, aproximadamente es de 50,175 leguas cuadradas, comprende numerosos bosques y territs. casi desconocidos, de escasa población, que no alcanza 200,000 h. Su cap. es Cuyabá.

Límites. Limita al N. con el río Madera, con su afl. Gy-paraná, con las cordilleras del Norte, con el río Uruguatás, afl. del Tapajoz; desde este último

el límite baja hasta el río San Manuel, hasta encontrar las fuentes del Acarahy, desde donde desciende al río Xingú, que sigue hasta el Fresco, y del Fresco á la sierra de los Gradahús y al río Aquiquy. Al E. limita desde la boca de este último río á la cascada de Santa María, donde comienza la sierra de los Gradahús; de ahí subiendo por la izq. hasta la sierra de Cayapó, ó de Santa Martha. desciende luego costeando la sierra de Mombuca desde el Correntes al Paranahyba, ó por el Aporé (que son los límites actuales con Goyaz), el Paranahyba (que separa Goyaz y Minas Geraes) hasta la boca del río Grande y el Paraná, que lo separa del Est. de San Pablo, hasta abajo de la isla Grande do Salto, frente á la boca del Piquiry. Al S. limita con el Paraná desde la boca del Iguazú hasta las cascadas Sete Quedas, las sierras Maracaju y Amambahy, y el río Apa, desde su principal fuente entre los riach. Estrella y Lageado, que lo separan de la Rep. del Paraguay. Al O. limita con el río Paraguay desde la boca del Apa hasta Bahía Negra, límite con Bolivia, las lag. Cáceres, Mandioré, Guahyba y Uberaba, de donde se prolonga hasta el extremo S. de Corixa Grande y de ahí á la confl. de las *corixas* de San Matías y Reinaldo, morro de Boa Vista, morro Quatro Irmãos, fuente principal del río Verde, curso de este río, río Guaporé y río Mamoré hasta su unión con el Beni formando el Madera. El Est. de Goyaz no se conforma con estos límites, considerando suyo el territ. sit. al N. del río Pardo y al E. de la sierra das Divisões.

Orografía. Las montañas del Est. pertenecen á las chapadas ó campos de la cuenca del Paraná y la del Amazonas. Hay dos cadenas principales: una de dirección occidental y otra meridional, tocando la primera los límites con Bolivia y la segunda los del Paraguay. El ramal más occidental es la sierra de los Parecis, que recorre la fracción O. del Est. desprendiendo ramales y bifurcándose á los 17° de lat., donde da principio á la Cordillera del Norte, con rumbo N. que se pierde por las regiones amazónicas. quebrándose para el S. entre los 14 y 15°, formando la sierra de San Vicente, y siguiendo el rumbo SE. toma los nombres de sierra de Kagado. Santa Bárbara y Salinas. concluyendo á los 16° en las alpestres mesetas del Aguapehy. La otra cadena, que se acostumbra llamar sierra de las Divisiones (Divisões), al principio toca los extremos del Est. con los de Goyaz y Minas Geraes, luego se inclina al S. entrando por el centro de Mato Grosso mediante varias ramificaciones, hasta terminar en las sierras de Amambahy y Maracaju, línea divisoria entre los ríos Paraguay y Paraná.

Hidrografía. Al N. del Est. corren hacia el Amazonas los caudalosos ríos Madera y Tapajoz, con sus dos progenitores el Arinos y el Juruena, y con su confl. principal llamado San Manuel; al E. del Est. hay el río Araguaya con sus numerosos tributarios, entre los cuales el río de Mortes; el majestuoso Paraná y algunos afls. dentro la región; al O. y S. del Est., el Guaporé, que va á unirse al Mamoré y Beni, formando juntos el Madera, y el río Paraguay desde sus orígenes, que tienen lugar en la sierra de Sete Lagoas y recibe los ríos Quilombo, Amolar, Diamantino. Bromado, Santa Ana, Cipotuba, Cabaçal, Jaurú, San Lorenzo, Taquary, Miranda y Apa, uniéndose, finalmente, con el Paraná. Entre los afls. de la oril. der. es notable el Yaurú (700 kms. de curso), y de la izq. el San Lorenzo, Taquary, Miranda y Apa citados. El San Lorenzo recibe los ríos Agua Branca, Parnahyba, Roncador, Tiquira y Cuyabá, este último á su vez engrosado por el Triste, Quiebo, Manso, Coxipó, Aricá, etc. El río Taquary recibe el Coxim junto á San José de Herculeana. El Miranda recibe, entre otros, el Aquidauana. El Apa es el último afl. brasileño del Paraguay, y tiene por afl., á su vez, el Estrella, Lageado, Gabriel, Taquarussa, Oiro, etc. El río Mortes nace con el nombre de Manso, á 180 kms. al NO. de Cuyubá, y des. por dos bocas en la oril izq. del Araguaya, 129 kms. abajo de la boca del Crystallino, dejando intermedia la grande isla del Bananal.

Los lagos principales del Est. son los de Jany, Uberaba y Guahyba en los límites con Bolivia; Cáceres, Mandioré y Bahía Negra.

Clima y producciones. El clima es, en general, cálido y sano, especialmente en la meseta interior, á la que pertenecen los dos tercios del Est., siendo la región baja y anegadiza de clima malsano, reinando la malaria y demás plagas tropicales. El Est. de Mato Grosso es muy rico en productos naturales, oro, plata, platino, hierro, cobre, plomo y otros metales. En algunas regiones se encuentran diamantes y en otras piedras preciosas. Hay extensión de tierras calcáreas donde se encuentran minerales de espato, cristal de roca, ágatas, talco, mica, etc., y variedad de arcillas plásticas, mármoles, etc. Es ubérrimo el Est. en vegetales de toda especie, de que se utilizan plantas medicinales, árboles maderables, tintóreos, etc. Desenvuélvese perfectamente en los campos del N. el café y la caña de azúcar, y el tabaco no es de inferior calidad al de Goyaz y Minas Geraes. Entre las plantas útiles citaremos: ipecacuana, vainilla, quina, zarzaparrilla, japecanga, poaya, bicuiba, áloes, angico, palo santo, caroba, etc. En las selvas abundan maderas de jacarandá, vinhatico, guatambu, gurabu, palo santo, caneleros, perobas, pequiá, aroeiras, cedro, angico, tapinhoan, sucupira, baraúna, palo de arco, palo brasil, etc., etc. A pesar de la grande riqueza del Est. su industria es pobrísima, debido á la falta de comunicaciones y brazos. La ganadería está adquiriendo un extraordinario impulso, y ofrece posibilidades de grande progreso.

Población. En 1890 la población del Est. era de 92,827 h., habiendo doblado en la actualidad. En esta cifra no deben incluirse un número considerable de indios que viven en estado salvaje, y que el gobierno brasileño se esfuerza en atraer á la civilización, siendo notables los resultados ya obtenidos por la misión confiada desde hace varios años al coronel Rondon, del ejército brasileño, y por la Misión Salesiana dirigida por el padre Antonio Malan. El cuadro de la página siguiente, tomado de *O Archivo*, revista que se publica en la región, da una idea de la pobl. indígena de Mato Grosso, que asciende á unos 15,000 h.

La Constitución vigente del Est. lleva la fecha 15 de Agosto de 1891. Comprende los tres poderes de costumbre y se divide políticamente en comarcas y municipios. Tiene pocos establecimientos de instrucción, entre ellos el Liceo Cuyabano, el seminario Episcopal, etc. Varias colonias militares radican en San Lorenzo, Brilhante, Dourados, Miranda y Concepción (Alburquerque). La dióc. de Cuyabá comprende todo el Est. de Mato Grosso. Las ciudades principales son, aparte de la cap., Corumbá, Mato Grosso, Poconé, San Luis de Cáceres, Santa Ana

de Paranahyba, Diamantino, Miranda, Livramento, Rosario, San Antonio de Río Abaixo y Nioac.

Tribus	N.° de almas	Lugares que habitan
Cayuás	—	Inmediaciones del río Iguatemy.
Cadiureos	850	Río Paraguay, desde Coimbra para abajo.
Chamococos	200	Oril. der. del Paraguay, cerca Bahía Negra.
Guay-curús. Beaqueos	500	E. del río Paraguay y S. de Miranda.
Guay-curús. Cologueos		Lalima, cerca de Miranda.
Guay-curús. Guatiodeos	130	Albuquerque.
Guanaz	200	Albuquerque y cerca de la ciudad de Cuyabá.
Gua-nazos. Kinkinaos	1,000	Mato Grande, cerca de Albuquerque, Miranda.
Gua-nazos. Terenas	2,000	Miranda.
Gua-nazos. Laianas	300	Idem.
Guachis	—	Idem.
Guatós	500	Ríos Paraguay y San Lorenzo, lagunas Gaiba y Uberaba.
Bororós de Campanha	180	O. del río Paraguay, cerca del marco de Jaurú.
Bororos cabazaes	110	Registro de Jaurú y campos de Calçara.
Cayapós	200	Entre las fuentes de San Lorenzo y Taquary y los ríos Paraná y Paranahyba.
Coroados (coronados)	—	Cabeceras de San Lorenzo.
Bacairís	200	Cabeceras del Paranatinga.
Cajabis	—	Idem, íd.
Barbados	400	Entre la oril. der. del Paraguay y la sierra de Parecis.
Parecis	250	Campos y sierras de Parecis.
Maibarés	400	Idem, íd.
Cabixis	500	Idem, íd.
Nambiquaras	600	Río Peixe, afl. del Arinos.
Tapanhunas	800	Río de Tapanhuna, afl. del Arinos.
Apiacazos	2,700	Orillas de los ríos Arinos y Juruena.
Mequenos	—	Al E. del río Guaporé.
Guarajós	—	Al O. del río Guaporé.
Cautarios	—	Ambas orillas del Mamoré y Madera.
Pacazos	—	Oril. E. del Mamoré.
Cenabós	—	Oril. O. del Mamoré.
Jacarés	—	Idem. íd.
Caripunas	1,000	Orillas del Mamoré y Madera.
Ararás	—	Oril. del Madera hasta Jamar.

Historia. Hasta 1718 son obscuras las noticias de esta región. En dicho año, los paulistas, al mando de Pascual Moreira Cabral de Leme, ascendieron por el río Coxipó Pequeño recogiendo oro de las arenas y levantaron algunas cabañas en el sitio donde después se erigió la ermita de San Gonzalo Viejo, y despacharon mensajeros á San Pablo dando parte de su descubrimiento. De San Pablo emigraron un millar de aventureros en busca de este nuevo Eldorado. De los primeros que llegaron fué el capitán José de Sá y Arruda, el capitán Jacinto Barbosa Lopes y los padres Andrés dos Santos Queiroz y Joaquín Botelho. En Forquilha, lugar minero, levantaron la capilla de Nuestra Señora da Penha de França, y celebró la primera misa en aquellas selvas el padre Botelho. Estos fueron los remotos orígenes de la c. de Cuyabá. Pero su verdadero establecimiento comenzó con el hallazgo de las minas de Miguel Sutil, donde hoy existe el lug. de Tanque do Arnesto. Gran número de buscadores se establecieron junto á estos yacimientos, donde en 1772 se elevó un nuevo poblado con su capilla. Andando el tiempo se fueron formando otras poblaciones. En 1740 el dist. de Mato Grosso fué elevado á capitanía general con la llegada del primer gobernador Antonio Rolim de Moura, después conde de Azambuja, que hizo su entrada solemne en Cuyabá en 12 de Enero de 1851. Entre los gobernadores subsiguientes merece especial cita Luis de Alburquerque Mello Pereira Cáceres, á quien la región debe grandes beneficios. En 1821 se adhirió Mato Grosso á la revolución de 1820, siendo su último gobernador substituído por una junta provisoria en 1822 abrazando la causa de la independencia de Portugal, y fué declarada prov. del Imperio. Cuando la guerra de las tres naciones contra el Paraguay tuvo que sufrir las invasiones de los patriotas paraguayos que le hicieron pagar cara la alianza del Brasil con las repúblicas del Sur. La columna expedicionaria enviada por el Gobierno Imperial á Mato Grosso que entró en el Paraguay llegó hasta Laguna, viéndose obligada á efectuar una retirada desastrosa, episodio descrito por Alfredo d'Escragnolle en *La Retraite de Laguna*. En el verano de 1906 hubo luchas entre los partidarios del presidente del Est. señor Paes de Barros y el ex presidente Generoso Ponce. Este se apoderó de Cuyabá, dando muerte al primero. El gobierno había mandado al general Barreto, cuyas tropas no pusieron grande empeño en defender al presidente en ejercicio. El mes de Septiembre quedaba pacificado el país.

Bibliogr. Ehrenreich, *Anthropologische Studien über die Uhrbewohner Brasiliens, vornehmlich der Staaten Mato Grosso,* etc. (Brunswick, 1897).

Mato Grosso. (Antes *Villa Bella.*) *Geog.* C. y mun. del Brasil, sit. en la oril. E. del Guaporé al NO. de Cuyabá, de cuya c. dista 115 leguas. El mun. es muy rico, con cultivos de árboles de goma elástica, ipecacuana, vainilla, cacao, tocary y zarzaparrilla. Antiguamente tuvo importantes exportaciones mineras. Su decadencia proviene de la deficiencia de transportes; 4,000 h. Se fundó en el lugar llamado Pouso Alegre en 1751. A 7 leguas al S. y á oril. del río Leste de Barbadas está la hacienda nacional de Casalvasco en completo abandono. Antiguo palacio, mandado edificar por Luis Pinto; cuartel, iglesias de San Antonio y del Carmen. ‖ Parr. del Est. de San Pablo, mun. de Bataiaes. ‖ Dist. del mun. de Monte Alegre, Est. de Minas Geraes. ‖ Isla del río Yupurá, cerca de la isla Caua-Caua. ‖ Sierra entre Saquarema y Maricá (Río Janeiro), otra en el mun. de Loreto (Marañón), montaña de la isla Santo Amaro (San Pablo), sierra del mun. de Bataiaes (San Pablo) y otra en la feligr. de Serranos (Minas Geraes). ‖ Río que nace en la sierra

de su nombre, Est. de Río Janeiro, y des. en la lag. Saquarema. ‖ Lago del mun. de Faro, Est. de Pará.

Mato Mendes. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde (Africa Occid.), conc. de Santa Catalina; 350 h.

Mato Sancho. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde (Africa Occid.), conc. de Santa Catalina; 450 h.

Mato Simao. *Geog.* Pobl. del arch. de Cabo Verde (Africa Occid.), conc. de Praia; 750 h.

MATOCA. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Bouzas, parr. de San Miguel de Oya.

MATOCO. m. *Amér.* Mataco. V. Armadillo.

MATOCHKIN-XAR. *Geog.* Estrecho en Nueva Zembla, que pone en comunicación el océano Glacial con el mar de Kara. Tiene 88 kms. en línea recta, desde el cabo Stolbovoi hasta el de Vigodnoi, y más de 100 siguiendo las sinuosidades. Su anchura es de 13 kms. al O. En el centro no excede de 5.

MATOCHO. *Geog.* Loma de la Rep. de El Salvador, dep. de Chalatenango, mun. de Las Flores.

MATOGOS ó MOSTEIROS (Los). *Geog.* Punta de la isla de San Miguel, en el arch. y prov. portuguesa de los Azores. Es baja y tiene á ambos lados varios islotes.

MATOIM. *Geog.* Parr. del mun. de Bahia (Brasil).

MATAIÓTES MATAIOTETON, TA PANTA MATAIÓTES. *(Vanidad de vanidades, todo es vanidad.)* Palabras con que empieza la famosa homilía de san Juan Crisóstomo sobre la caída de Eutropio, primer ministro del emperador Arcadio. Se emplean para significar lo mudable de las cosas humanas.

MATOJO. m. *Bot.* Es el *Caroxylon articulatum.*

Matojo. *Cuba.* Mata ó arbusto enmaniguado.

MATOJORMÍ. m. *Germ.* Baratero, matón.

MATOLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Alicante, mun. de Elche.

MATOLÁN. m. *Mús.* V. Matalán.

MATOLCS. *Geog.* Pobl. de Hungría, cond. de Szatmar, dist. de Freher-Gyarmat, á oril. del Szamos, afl. del Tisra; 1,100 h.

MATOLLA. *Geog.* Río del Africa Oriental portuguesa, prov. de Mozambique, dist. de Lorenzo Marquez. Des. en el Lorenzo Marquez y apenas es navegable.

MATOMAYOR. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Barreiros, parr. de San Julián de Cabarcos.

MATÓN. (Etim. — De *matar.*) m. fig. y fam. Guapetón, espadachín y pendenciero.

Matón. m. En Maracaibo significa tinajón.

Matón. *Geog.* Río de la isla de Puerto Rico, afl. izq. del Patillas.

Matón (Alejo). *Biog.* Literato francés, n. en Lila en 1730. Es autor de numerosas obras en prosa y en verso, narraciones, poemas y piezas dramáticas, entre ellas: *Le Despotisme* (1761), *Les Innocents ou les victimes* (1762 y 1768), *Anäriscus,* tragedia (1764); *Mikou et Mezi* (1765); *Vanbrook, ou le petit Roland* (1776), y *Tableau moral, pour servir d'annales aux moeurs du temps* (1778).

Matón de la Varenne (P. A. L.). *Biog.* Literato francés, n. en París y m. en Fontainebleau (1760-1813), enemigo encarnizado de la Revolución y de cuanto con ella se relacionaba. Se le deben diversas obras: *Les crimes de Marat et des autres égorgeurs* (París, 1795), *Camille et Formose* (París, 1795 y 1798), *Valdeuil, ou les malheurs d'un habitant de Saint-Dominique* (París, 1795 y 1798), y otras, siendo la principal de ellas la titulada *Histoire particulière des événements... de juin, juillet, août et septembre 1792* (París, 1806).

MATONGA ó BATONGA. *Etnogr.* Tribu de la colonia inglesa de Rhodesia (Africa del Sur), en la Rhodesia Septentrional, región del Barotsé. Vive en la márg. izq. del Zambeze, entre las desembocaduras del Kafukwe y del Guay. En otro tiempo se extendían por ambas oril. del Zambeze, y aunque fueron sometidos por los makololos, recobraron en 1864 su independencia. Su principal pobl. es Kolomo.

MATONI (Fernando). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, profesor de la universidad de Nápoles. Se le debe: *Riviste critiche* (1891), *Sulla motilità dello stomaco* (1899), *Nuovo metodo per la determinazione della quantità totale delle urine delle 24 ore* (1899).

Matoni (Juan Bautista). *Biog.* Médico español, n. en Sevilla, donde floreció en el siglo XVIII. Desempeñó su facultad como honorario de la real familia, y fué socio de número y fiscal de la Academia Hispalense de Medicina. Escribió: *Disertación quirúrgica: de la operación cesárea, determinando los casos en que es absolutamente precisa* (Sevilla, 1772); *Lección quirúrgica: de las precauciones que exige la operación de extraer las secundinas después del parto, señalando el tiempo y modo de ejecutarla* (Sevilla, 1785); *Lección quirúrgica: cuándo y de qué modo se ha de hacer la extracción del feto en una mujer que murió repentinamente* (Sevilla, 1785); *Disertación quirúrgica: del perjuicio que causan los sarcóticos en la curación de las heridas con perdimiento de substancia* (Sevilla, 1786); *Disertación médico-quirúrgica: del uso y virtudes de las unciones mercuriales para curar los mordidos de perro rabioso* (Sevilla, 1787); *Lección quirúrgica: si la catarata confirmada sea curable con algunos remedios sin recurrir á la operación manual* (Sevilla, 1787); *Disertación quirúrgica: del buen uso de los remedios que se deben emplear para la feliz dentición de los párvulos* (Sevilla, 1788); *Disertación quirúrgica: expone el aforismo 20 del libro V de Hipócrates: ulceribus frigidum quidem mordax, etc.* (Sevilla, 1788); *Disertación quirúrgica: de las oftalmias húmedas é inveteradas y su curación por el sedal á la nuca* (Sevilla, 1791); *Experimentos eléctricos* (el autor hizo algunos ensayos con la máquina eléctrica en la Real Sociedad de Sevilla), y *Disertación quirúrgica: de las hernias poco vulgares del estómago, sus señales y medios de su sujecion* (Sevilla, 1792).

MATONIA. f. *Bot.* Género de helechos, único de la familia de los *matoniáceos,* con dos especies: *M. pectinata,* terrestre, erguida; hojas con pecíolo fuerte, de medio metro, limbo aproximadamente otro tanto de ancho, en abanico, coriáceo y rígido, con segmentos numerosos, apretados, horizontales, los internos más largos, de hasta 2 dcms., con segmentitos lanceolados, lineales, agudos; soros en las anastomosis de las venitas en la parte inferior de los segmentitos; vive en la montaña cerca de Singapore, entre 1,000 y 1,500 m. de a., cubriendo el terreno en bastante extensión; fósil aparece en el cretáceo de Kronstadt (Mähren), aunque Krasser le nombró *M. Wiesneri.*

M. sarmentosa, rastrera, con muchos pelos en el rizoma, arraigada en ramas de árbol y peñas; hojas de hasta 1 m., colgantes; pecíolo delgado, con largos entrenudos; segmentos cortamente peciolados ó

sentados, indivisos ó ahorquillados una ó varias veces, de 1 dcm. de long., enteros, obtusos, lampiños; soros en el ápice de una vena corta lateral de segundo orden, menores; vive en los barrancos calizos de Niah en Borneo.

MATONIÁCEOS. m. pl. *Bot.* Familia de helechos propiamente dichos, cuyos soros tienen seis esporangios ó lo más 10, y son dorsales, en las venas, en receptáculo convexo, los esporangios casi sentados; anillo completo, oblicuo, estomio oblicuo transverso; hojas con tendencia á la dicotomía; tienen estas plantas pelos en el rizoma y viven en la Malasia. Unico género el *Matonia*.

MATOPIRI. *Geog.* Isla del río Madera (Brasil).

MATOPO. *Geog.* V. Malopo.

MATORILLOS. *Geog.* Isla formada por uno de los brazos del río Guayas (Ecuador), poco antes de su desembocadura. Es muy estrecha, pero tiene unos 13 kms. de largo y está comprendida entre el canal de su nombre y el del Callejón.

MATORIS. f. *Entom.* (*Mathoris* Guen.) Género de lepidópteros nocturnos de la familia de los tirídidos. Se cuentan en él seis especies, casi todas propias de la América Meridional.

MATORONA. *Geog.* Lago del Brasil, Est. de Amazonas, en la oril. der. del río Branco, afl. del Negro.

MATORRA. *Geog.* Cas. de la prov. y mun. de Oviedo, parr. de San Pedro de Arcos.

MATORRAL. m. Terreno inculto lleno de matas y malezas.

Matorral. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de San Luis Potosí, mun. de Carbonera; 800 h.

MATORRALES. *Geog.* Pedanía de la Rep. Argentina, prov. de Córdoba, dep. de Río Segundo; 1,150 h.

MATORRO. m. *Arg.* Cachiyuyo.

Matorro. m. Matojo.

MATORS ó MOTORS. *Geog.* Tribu de Siberia, en el gob. gener. de Irkutsk, gob. de Jenisseisk, dist. de Minussinsk. Vive al E. del río Jenissei, hacia el paralelo 54° N. Son de origen samoyedo, con mezcla de raza tártara y hablan un dialecto tártaro.

MATOS. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Breña Alta, isla de Palma.

Matos. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Arbo, parr. de San Cristóbal de Mourentán.

Matos. *Geog.* Sierra de Venezuela, ramificación de la de Cuchivero. Alcanza una altura máxima de 1,868 m. s. n. m.

Matos. *Geog.* Punta de la isla de Santa María, en el archip. y prov. portuguesa de las Azores, á 7 kms. de la de Cedro.

Matos. *Biog.* Uno de los jefes de los mercenarios sublevados contra Cartago. Antes de aquel hecho se sabe únicamente que había tomado parte en la primera guerra púnica, y á su regreso, junto con Espendio, consiguió sublevar á sus compañeros de esclavitud que aceptaron aquel movimiento con entusiasmo, convirtiéndose bien pronto en un temible ejército, hasta el punto de que los cartagineses enviaron á Giscón para que expusieran sus pretensiones. Giscón fué muerto por los rebeldes, que, fuertes en 70,000 hombres, se apoderaron de Útica y de Hipona, cometiendo con los vencidos toda suerte de crueldades, lo que también más tarde hicieron los cartagineses. Envalentonados los mercenarios por el triunfo, decidieron apoderarse de Cartago y pusieron sitio á la capital, pero cercados á su vez por Amílcar é incomunicados con el campo exterior, el hambre les obligó á rendirse y Espendio cayó en manos de sus enemigos, sufriendo la más atroz de las muertes. Matos consiguió refugiarse en Túnez y allí se apoderó del general Aníbal, al que mandó crucificar, pero poco después fué hecho prisionero por Amílcar y murió en el suplicio (238 a. de J. C.). Matos es uno de los principales personajes de la novela *Salambó*, de Flaubert, y de la ópera del mismo título, de Reyer.

Matos Bernier (Félix). *Biog.* Literato portorriqueño, n. en Coamo en 1870. Liberal por herencia y por convicción, ha sido desterrado varias veces de su país y en 1890 fué conducido á Fort de France en calidad de deportado por orden del despótico Andueza Palacio. Ha recorrido gran parte de América, y sus briosas campañas en el periódico *La Libertad* le costó perderla en muchas ocasiones. Ha sido fiscal general de las Rentas de Puerto Rico, secretario de las Cámaras legislativas en 1895 y 1896 y cónsul general de Santo Domingo en las Antillas. En 1902 fundó en Mayagüez el periódico *La Voz de la Patria* y, posteriormente, en Ponce, la revista de ciencias políticas y sociales *La Prensa*. Es un ardiente defensor de la raza latina y, aparte de otros de menos importancia, ha publicado los siguientes trabajos: *Pedazo de roca, Recuerdos benditos, Cantos rodados, Acantos. Páginas sueltas, Puesta de sol, Muertos y vivos, La moral frente al crimen, Isla de Arte,* y *La protesta de Satán,* poema (1909). Además, ha obtenido premios de importancia en diversos certámenes.

Matos Fragoso (Juan de). *Biog.* Poeta dramático español, de origen portugués, n. en Alvito (Portugal) entre 1610 y 1614 y m. en Madrid en 18 de Mayo de 1692. Estudió Derecho y filosofía en la universidad de Evora, y después de obtener el título de licenciado, pasó á España, en cuya capital se estableció, dedicándose al cultivo de la literatura, para la que poseía, además de innegables aptitudes, sólida y variada cultura. No tardó en ser distinguido con su amistad por los ingenios más preclaros de la corte, entre ellos Pérez de Montalbán, Cáncer y Moreto, á la sazón muy joven. Dióse á conocer por algunas composiciones poéticas del gusto de la época, como el soneto dedicado á la muerte del citado Montalbán y la poesía dedicada á la muerte de la reina Isabel, esposa de Felipe IV. Son muy pocos los pormenores que de su vida poseemos, sabiéndose sólo, y aun esto se desprende de una de sus obras, que estuvo en Italia y que fué caballero profeso de la orden de Cristo. Dotado de una extraordinaria fecundidad, escribió gran número de comedias ó dramas, muchas de ellos en colaboración con Moreto, Jerónimo Cáncer, Figueroa, Juan Vélez de Guevara, Zabaleta, Diamante, Andrés Gil, Enríquez, Villaviciosa, Martínez de Meneses y Arce. Aunque contaminado del mal gusto de la época, sus obras se distinguen por la facilidad de la invención dramática y por su correcta versificación, bien que los argumentos pequen á veces de disparatados é inverosímiles y en el estilo domine el conceptismo. Entre sus obras, citaremos; *La defensa de la fe y Príncipe prodigioso,* drama escrito en colaboración con Moreto; *El sabio en su retiro y villano en su rincón, El galán de su mujer, Lorenzo me llamo, Juan labrador, Carbonero de Toledo, El traidor contra su sangre, El*

yerro del entendido, Callar siempre es lo mejor, Con amor no hay amistad, Poco aprovechan avisos, La dicha por el desprecio, Ver y creer, El detenido don Calzeta, El galán llevado por mal, Los carreteros, El desafío, El trepado, El matachín, y *Don Terencio.* Estas obras, así como otras muchas, fueron publicadas en las colecciones de la época y en otras más modernas, especialmente en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneira y en *Los verdores del Parnaso.* Entre sus composiciones líricas, merecen mención: *Fábula burlesca de Apolo y Leucotre* (Madrid, 1652), *Fábula de Eco y Narciso* (1655), *Festejo nupcial en las felices bodas de la Majestad de D. Pedro II y la muy alta y soberana señora doña María Sofía Isabela, Palatina, Reyes de Portugal* (Madrid, 1687), *Muestra del ingenio en la de un reloj, Acentos líricos al feliz nacimiento del esclarecido Príncipe, hijo primogénito de los señores Reyes de Portugal,* así como diversas poesías de circunstancias. La Academia ha incluído el nombre de MATOS en su *Catálogo de autoridades de la lengua.*

MATOSA. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Piloña, parr. de Santa María de Montes.

MATOSES (MANUEL). *Biog.* Escritor español, n. en Valencia en 1844 y m. en 1901. Desde muy joven se trasladó á Madrid, y á los diez y ocho años entró como escribiente en las oficinas de la compañía ferroviaria de Madrid á Zaragoza y Alicante. Fué secretario de la sección de vía y obras, después de la intervención, y, por último, secretario del director. Se dedicó desde muy joven á la literatura festiva, y muy pronto se dió á conocer ventajosamente. Comenzó por escribir en el *Gil Blas.* Después lo hizo en *El Globo,* del cual fué redactor durante largos años. Firmaba sus artículos con el seudónimo *Andrés Corzuelo,* y tenía á su cargo una sección de crítica jocosa, titulada *Dimes y diretes,* que contribuyó mucho á la popularidad de aquel periódico. Por aquel tiempo se dedicó también al teatro, obteniendo mucho éxito sus juguetes cómicos, entre los cuales descollaron los titulados *A primera sangre, El frac azul* y *Sin cocinera.* Coleccionó y publicó en varios volúmenes los artículos festivos que había insertado en algunos periódicos, entre ellos *Loza fina, Los monigotes* y *Alelluyas finas.* También publicó una novela titulada *Zaragata.* Escribió, además, la comedia *La fierecilla domada,* que obtuvo buen éxito.

MATOSHKIN-SHAR. *Geog.* V. MATOCHKIN-XAR.

MATOSO, SA. adj. Lleno y cubierto de matas.

MATOUR. *Geog.* Cant. del dep. del Saona y Loire (Francia). dist. de Maçon. Comprende nueve muns. con 8,200 h. Su cab. es la pobl. de igual nombre, sit. en las fuentes del Grozne, á 400 m. de altr; 500 h. (1,980 con el mun.).

MATOUSEK (TIMOTEO). *Biog.* Benedictino austriaco, n. en Destna (Bohemia) en 1813 y m. a. de 1891. Concluídos los estudios de filosofía, entró en el monasterio de Brevnov, siendo al año siguiente ordenado de sacerdote y destinado á la enseñanza, hasta que en 1863 le nombraron párroco de Braunau. Al mismo tiempo le hizo su socio la sociedad *Lotos,* y la ciudad de Braunau ciudadano honorario. Dotado de grande ingenio, en particular para los estudios de las ciencias exactas, escribió diversas obras en medio de sus muchas ocupaciones: *Wann wird das Studium der Mathematik aufhören, Vielen gehässig zu sein* (1850), *Lehrbuch der Geometrie* (en 8.°, Praga, 1854), *Logische und aritmetische Richtigkeit der Lehrsätze...* (1857), *Die Kreisfläche und ihr Quadrat* (1859), *Ein trigonometrisches Handbüchlein* (1861), *Die ewige Woche* (1876), *Tausendjähriger Kalender-Extract 1200-2600* (en 4.°, 1877), *Hemerologium christiano-catholicum* (1878), *Geschichte des Gymnasiums der Benedictiner in Braunau* (en 8.°, Praga, 1863), y *Normalien-Nachschlagebuch für Directoren... an K. K. Gymnasien* (1875).

MATOUT (LUIS). *Biog.* Pintor francés, n. en Renwez en 1811 y m. en París en 1888. Comenzó su carrera artística en 1833, pintando paisajes con edificios y vistas arquitectónicas, pero en 1853 expuso una composición histórica destinada á la decoración del anfiteatro de la Escuela de Medicina, de París, que representaba *Ambrosio Paré, practicando por primera vez la ligadura de una arteria, después de la ablación de una pierna.* Pintó un techo para la sala de los emperadores del palacio del Louvre, la capilla de Santa Ana en la iglesia de San Gervasio, de París, y la de San Luis en la iglesia de San Sulpicio, de la misma ciudad.

MATOVELLE (JULIO). *Biog.* Sacerdote y escritor ecuatoriano, n. en Cuenca en 1852. A los veinticinco años se doctoró en derecho, pero después abandonó las leyes por la Iglesia, habiendo sido profesor del Colegio Nacional y del Seminario de Cuenca. Ha sido también diputado y senador, y ha escrito *El Catolicismo y la libertad* (1876), y *Un drama en las Catacumbas,* tragedia (1877).

MATOVELLO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Oya, parr. de San Mamed de Pedornes.

MATOY. *Geog.* Quebrada de Honduras, dep. de Gracias, que se une con otras pequeñas quebradas, pasa por Matailaca y des. en el Río Grande de Gracias á Dios.

MATOZA Y MANDINGA. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Alvarado, 210 h.

MATRA. f. *Arg.* Cada una de las mantas burdas de lana que se ponen á la cabalgadura debajo de las caronas, ó del basto ó recado.

MATRA. *Mit.* Divinidad persa, semejante á la Venus latina.

MATRA. *Geog.* Monte de la Rep. Argentina, prov. de Mendoza, dep. de Las Heras, 2,567 m. de a. Sit. á los 32° 35′ 48″ y 69° 15′ 30″.

MATRA. *Geog.* Grupo de los montes Cárpatos (Hungría) que se encuentra en el extremo N. de la llanura de depresión de Hungría, en el condado de Heves, al O. de Erlau, entre el Zagyva y el Tarna. Mide de 30 á 35 kms. de ancho por 3′1 de largo, y se compone de traquita vulcánica. Alcanza alturas de 1,010 m. en Kékes, 963 en Nagy-Gallya y de 899 en Saskö. En esta última montaña se abre un cráter de 57 m. de profundidad. En la vertiente meridional del MATRA se produce el vino tinto llamado Visonta.

MATRA (EL). *Geog.* C. de Arabia, reino de Omán; sit. muy cerca y al O. de Mascate. Unos 10,000 h. A su puerto, no muy seguro ni profundo, acuden los productos del interior de Arabia, los que de allí se llevan á Mascate.

MATRA, MATURA ó MUTRA. *Geog.* C. de la India, Provincias Unidas, prov. de Agra, sit. en las márg. del Yumna, tributario del Ganges; 58,183 h. en 1911. Tiene muchos restos de monumentos antiguos y otros modernos de carácter musulmán. Existió ya en tiempo de Tolomeo, quien la cita en sus obras.

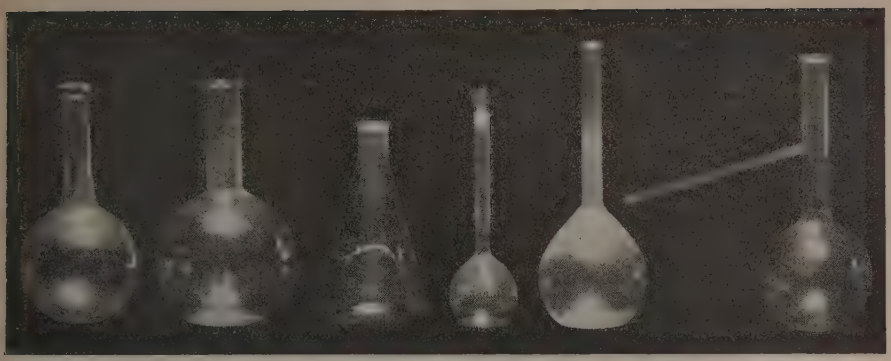

Matraces de diversas formas

Matra-Füred ó Matra-Bad. *Geog.* Lug. de cura climática, en Hungría, condado de Heves, á 3 kms. de Gyöngyös.

MATRACA. 1.ª acep. F. Crécelle. — It. Raganella. — In. Rattle. — A. Klapper. — P. Matraca. — C. Carrau, xarrach. — E. Klaketilo, bruegilo. (Etim. — Del ár. *mitraca,* martillo.) f. Rueda de tablas fijas en forma de aspa, entre las que cuelgan mazos que al girar ella producen ruido grande y desapacible. Usase en algunos conventos para convocar á maitines, y, en Semana Santa, en las torres de las iglesias, en lugar de campanas. ‖ Carraca (2.° art.). ‖ fig. y fam. Burla y chasco con que se zahiere ó reprende. U., por lo común, con el verbo *dar.* ‖ fig. Persona porfiada con pesadez y necedad. ‖ Dar matraca. fr. fig. Molestar, importunar.

Matraca. *Hist.* La matraca fué muy usada en los pueblos de origen oriental, á causa de hallarse primitivamente prohibido el uso de las campanas, cuyo empleo en Occidente es muy remoto.

MATRACALADA. (Etim. — De *matraca.*) f. Revuelta, muchedumbre de gente.

MATRACAR. v. n. fig. y fam. *Arg.* Majar. molestar, importunar, obstinadamente en un mismo pedido ó exigencia.

MATRAH. *Geog.* V. Matra (El).

MATRAHA. *Geog.* Isla de Abisinia, en el lago de Tana, sit. cerca de la costa NE.

MATRAINI (Clara). *Biog.* Poetisa italiana, nacida en Lucca en 1514 y muerta en la misma c. á fines del siglo xvi. A los diez y seis años casó con Vicente Contarini contra su voluntad, pues amaba á César Coccapanni, con el que no pudo contraer matrimonio al quedar viuda (1556) á causa de la oposición de su hijo. Además de varios sonetos publicados en la colección de la señora Bergalli, escribió las siguientes obras: *Orazione d' Isocrate á Demonico* (Florencia, 1556), *Meditazioni spirituali* (Lucca, 1581), *Considerazioni sopra i salmi penitenziali* (Lucca, 1586), *Lettere* (Lucca, 1595), *Dialoghi spirituali* (Venecia, 1602), *Rime,* y *Vita de la Vergine.* Algunas de estas composiciones fueron publicadas en la colección de Gislito (Venecia, 1556).

Bibliogr. Canonici-Vachini, *Prospetto biografico delle donne italiane nominate in litteratura.*

MATRALES ó MATRALIAS. (Etim. — Del lat. *matralia.*) f. pl. *Mit.* Fiestas que se celebraban anualmente en Roma, el 11 de Junio, en honor de Matuta. Las señoras romanas eran las únicas que tomaban parte en estas fiestas, en las cuales no se admitía más que á una esclava, y aun á ésta se la despedía después de haberla abofeteado en memoria de los celos que Ino, identificada con Matuta, había concebido contra una de sus esclavas. Después de verificado esto, las mujeres tomaban en brazos á los niños de sus hermanas, en lugar de los suyos propios, y celebraban varias ceremonias para recordar lo que Baco hizo sufrir á Ino. El sacrificio que ofrecían consistía en una torta hecha de harina, miel y aceite. Estas ceremonias se celebraron hasta la época del Imperio, conservando su carácter arcaico; después fueron cayendo en desuso.

MATRANGA (Jerónimo). *Biog.* Literato italiano, n. y m. en Palermo (1605-1679). Se ordenó de sacerdote en 1620, y durante toda su vida tomó una parte activa en los trabajos del tribunal de la Inquisición: Se le debe: *De accademia syntagmata libri VII* (Palermo, 1637), *L' Erodiade, narrazione istorica* (Palermo, 1638); *Iperboli proposti agli intellesti umani* (Palermo, 1645), y *Le solennità lugubri e liete* (1666).

Matranga (Pedro). *Biog.* Literato italiano, n. en Piana de Greci y m. en Roma (1807-1855). Gran helenista, fué secretario del cardenal Angel Mai y copista de griego en el Vaticano. Se le debe: *Le odi di San Sofronio di Gerusalemme, Sopra una tegola Siracusana inscritta* (1845), *Lapide antiche possedute dal signore de Diamilla* (Roma, 1849), y *Anecdocta graeca e bibliothecis Vaticana, Angelica, Barberiniana, etc..., de prompta* (Roma, 1852).

MATRAQUE. m. Almadraque.

MATRAQUEAR. v. n. fam. Hacer ruido continuado y molesto con la matraca. ‖ fig. y fam. Burlar y dar chasco zahiriendo ó reprendiendo.

Deriv. **Matraqueado, da.**

MATRAQUEO. m. fam. Acción y efecto de matraquear.

MATRAQUISTA. com. fig. y fam. Persona que da matraca.

MATRAZ. F. Matras. — It. Matraccio. — In. Matrass. — A. Schutzglas. — P. Matraç. — C. Matràs. — E. Longkola vitrovazo. (Etim. — Del ár. *maraxxa,* frasco de cuello largo.) m. Vasija de vidrio ó de cristal, de figura esférica y que termina en un tubo angosto y recto: se emplea para varios usos en los laboratorios químicos; también los hay de fondo plano.

Matraz. *Arqueol.* Especie de cuadrillo de ballesta que en la Edad Media estaba en uso para la caza y la guerra y cuya cabeza era cuadrangular ó cilíndrica. Las últimas eran de grandes dimensiones y

las disparaban las máquinas de guerra de los fuertes; las de caza eran más pequeñas á fin de no estropear la piel del animal al matarlo. En Siberia se usan todavía unas flechas parecidas en la caza de las suertes cibelinas.

MATRAZ. m. *Quím.* Vasija de vidrio, de porcelana y raras veces de otras materias, por lo general de forma esférica, que termina en un tubo *(cuello)* recto. Los matraces son de *cuello largo* ó de *cuello corto;* cuando tienen un tubo lateral se llaman *matraces tubulados.* A veces son de fondo plano y en algunos casos tienen dos ó tres cuellos en vez de uno solo. Los de fondo plano se emplean para sublimar y se llaman *sublimaderas.* También son de fondo plano los *matraces aforados* que sirven para medir volúmenes de líquidos. Hay matraces de forma especial llamados *matraces de Erlenmeyer* (véase esta palabra).

En general, los matraces de vidrio son de paredes delgadas para que no se rompan por la acción del calor. Hoy se hacen *matraces de cristal de roca* y de vidrios especiales, que resisten bastante los cambios de temperatura.

MATREI (DEUTSCH–). *Geog.* Pobl. del Tirol (Austria), dist. de Innsbruck, á 987 m. s. n. m. Sit. á oril. del Sill y en el camino de Brenner. Estación veraniega bastante concurrida. Posee un castillo de los príncipes de Auersperg (Trautson) y (1900) 576 h.

MATREI (WINDISCH-). *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en el Tirol, dist. de Lienz, junto á la confl. del Tauern y del Isel, al pie del Gross-Glockner; 380 h. (2,400 con el mun.).

MATRENKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Voroneje, dist. de Bobrov, á 147 m. de a., junto al Biting, afl. del Don; 2,800 m.

MATRENKA-NIFNIAIA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Tambov, dist. de Usman, á oril. de un afl. del Matyra; 2,900 h.

MATRENKA-VERKHAIA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Tambov, dist. de Usman, cerca de Matrenka-Nifniaia; 2,200 h.

MATREREAR. v. n. *Arg.* Andar de matrero. ‖ *Arg.* Andar como un matrero, de vaga y haciendo bellaquerías.

MATRERÍA. f. *Cuba.* Penetración, perspicacia astuta.

MATRERO, RA. adj. Astuto, diestro y experimentado. ‖ *Amér.* Montaraz, chúcaro, arisco, que no se deja agarrar, receloso. Se dice especialmente del ganado caballar, mular y vacuno. ‖ *Ecuad.* Se aplica al toro, buey ó vaca que se aseguran para arremeter, á los cuales en España llaman *marrajos.* ‖ fig. y fam. *Arg.* Esquivo, huraño. U. t. c. s. ‖ fam. *Perú.* Malvado, bandolero. ‖ fig. BELLACO. ‖ m. *Amér.* Bandido que está bajo las órdenes de un caudillo ó capitán. ‖ *Amér.* Individuo que huye de la justicia y anda errante por los montes. Las grandes grietas que presenta la sierra de las Animas, en el Uruguay, se han hecho célebres por servir muchas veces de refugio á estos individuos.

MATRES. f. pl. *Mit.* Numerosas inscripciones atestiguan la existencia de unas divinidades de este nombre invocadas colectivamente entre los romanos y que demuestran lo muy venerada que era entre ellos la idea de la maternidad, como lo prueban, además, entre otras instituciones, las Matronalia, Matralia, el culto de la Mater Matuta, etc. Según las regiones en que se les prestaba culto llamáronse *Matrae, Mairae, Matres,* y aun *Matronae,* por más que á estas últimas no se aplican los epítetos *divae, deae* ó *augustae,* que se encuentra algunas veces acompañando á las primeras. Su carácter divino lo prueba hasta la evidencia el hecho de que aparecen invocadas, no sólo al propio tiempo que las divinidades de orden inferior, como los genios, la Fortuna, etc., sino aun con los grandes dioses romanos Júpiter, Minerva, Neptuno, Mercurio, Diana, etc. En Roma el culto de las MATRES era especialmente practicado por la guardia imperial que se reclutaba en el Rhin y en el Danubio, formando los llamados *equites singulares,* y se las invocaba como las divinidades de la patria ausente. Además de éstos, constituían el núcleo de sus adoradores generalmente gente de condición modesta, como peregrinos, esclavos, comerciantes y mujeres algunas veces. Durante el siglo II es cuando se alzan en más gran número los monumentos en su honor, modestos todos y los más construídos entre los reinados de Calígula y Gordiano. En la orilla derecha del Rhin abundan también las inscripciones que hacen referencia á estas divinidades, y se encuentran también con frecuencia hacia la región de Lyón, la Narbonesa Oriental y los países de los voconces, allobroges, helvetos y lingones. En España son relativamente abundantes las inscripciones referentes al culto de las diosas MATRES. En Galicia existía un culto especial dedicado á las divinidades que estudiamos, con el nombre de *Matres Gallaicae,* introducido en el país por los celtas. En Coruña del Conde (Castilla la Vieja) se ha descubierto una inscripción del siguiente tenor:

T. Fraternus
Matribus
Gallaicis
V. S. L. M.

es decir: Tito Fraterno cumplió con buena voluntad la promesa que había hecho á las diosas-madres gallegas. Tito Fraterno procedía sin duda alguna de Galicia y cumplió su voto en tierra extranjera (téngase en cuenta que en aquellos tiempos la región gallega pertenecía á la Lusitania), cosa, por otra parte, nada extraña, pues en el *Corp. Inscrip. Lat.* II, 5413, leemos que Marco Julio Grats consagró un monumento á las Diosas-Madres Anfanias *(Matribus Anfaniabus)* que figuran en un monumento del Museo de Bonn y pertenecen indudablemente al círculo germánico, pues encontramos muchas veces citado su nombre en las inscripciones alemanas (V. Friederichs, *Matronarum Monumenta,* pág. 37, Bonn, 1886). En Sepúlveda (Tarraconense) se ha encontrado otra inscripción á las *Matres* sin epíteto alguno, pudiéndose mencionar también las descubiertas en Muro de Agreda, Porcuna, etc. (V. Leite de Vasconcellos, *Religões da Lusitania,* vol. II, pág. 178; Lisboa, 1905). En Inglaterra, se ignoraba también la denominación *Matronae;* en cambio, se encuentran en ella numerosas dedicatorias á las MATRES, que acompañan del epíteto *transmarinae,* con lo que ponen de manifiesto que provenían del continente.

Según las más probables opiniones, el culto á las MATRES es de origen céltico, y por ellos instituído en Germania y más tarde en Italia; seguramente resulta fácil darle carta de naturaleza entre los germanos, por cuanto éstos divinizaban á la mujer y la concedían una influencia sobrenatural en los asuntos

públicos y privados, y la consideraban dotada de intuición profética. Es buena prueba del origen céltico de este culto el que las representaciones de estas divinidades que poseemos, han sido todas halladas en países célticos, ó en las regiones de Germania ó Italia que ocuparon aquéllos. Para estas representaciones y por lo que toca á los atributos con que figuran en ellas, el arte romano aportó su influencia y generalmente aparecen formando un grupo de tres, lo que, ya desde la antigüedad, lo ha hecho confundir con el de las Parcas. Entre los monumentos que nos lo muestran así, el más notable es el que figura en el Museo de Mannheim, hallado en el ducado de Juliers, en la Prusia renana, en 1875.

Esta indicación de número no es esencial, sin embargo, y así existe un bajo relieve J. C. Avigliana, en que figuran cinco mujeres; otro hallado en Poitiers, en que figuran dos, y otras muchas figuritas individuales de tierra cocida, como la hallada en Angulema, que pueden considerarse como representación de estas divinidades, pues aparecen sentadas, en la misma actitud y vestido que las que forman grupo, y llevando en la mano un cuerno de la abundancia ó una manzana, símbolo de su acción fecundante y bienhechora.

El título de MATRES aparece generalmente acompañado de vocablos que especifican nociones geográficas ó étnicas, y así vemos aquella voz asociada á las de *domesticae, paternae, maternae, trisavae, communes, omnium gentium, Mahlineaee* (de Malinas), *Italae, Germanae, Treverae,* etc. Además de las *Campestres,* que eran las que invocaban generalmente los soldados, hubo las llamadas *Viales,* que protegían á los viajeros; las *Tutelae,* que velaban por las ciudades ó naciones; las *lucrorum potenti,* que se invocaban con Júpiter y Mercurio, protector del comercio; las *conservatrices* ó *indulgentes,* etc.

Bibliogr. Older, *Altcelt. Sprachschatz;* Ihm, *Der Mutter-oder Matronenkultus und seine Denkmaeler* (en los *Jharb. des Vereins von Altertumsfreunden im Rheinlande,* 1887); Rouch-Smith, *Collectanea antigua;* Vallentin, *Les dieux de la cité des Allobroges* (*Rev. celt.,* 1879); De Boissieu, *Inscr. de Lyon;* Sieburg, *West deutsche Zeitschr.;* Simrock, *Deutsche Myth.;* Tudot, *Figurines gauloises* (París, 1860), Chauvet, *Hypoth. sur une statuette antique* (Angulema, 1901); Siebourg, *De Sulevis Campestribus Falsis* (1886); Reinach, *Epona. Rev. arch.* (1895); Rhys, *Lectures on the origin and growth of religion* (Londres, 1888); Maury, *Croyances et légendes* (París, 1896); Allmer, en *Revue épigraphique,* pág. 38 y sigs. (París, 1899).

MATRIARCADO. *Sociol.* Al estudiar la organización familiar de las sociedades primitivas y salvajes encontramos dos sistemas esencialmente distintos de trazar la descendencia: el matronímico ó matriarcal, en el cual el nombre, los bienes y los honores se transmiten por la madre, constituyendo ésta el núcleo á cuyo alrededor gira toda la vida social, y el patronímico ó patriarcal, que considera al padre ó patriarca como la figura más importante, y esto hasta el extremo de que en algunos casos llega á borrar y á absorber la personalidad de los otros miembros de la familia. Antes de que la etnografía comparada diera á conocer las costumbres sociales de las colectividades inferiores, la sociología de la familia admitía, como hechos indubitados y generales, el origen de todas, ó, por lo menos, de la mayoría de las sociedades en una familia en cierto punto parecida á la de nuestros días [los matriarcalistas encuentran dicho origen en la horda (V. HORDA. *Sociol.*)] en la cual los derechos y los honores se transmitían por el padre, cuyos hechos cristalizaron y tomaron un carácter netamente científico en la llamada teoría patriarcal de Sumner-Maine, ampliada y defendida más tarde por Starcke, Westermarck, Grosse, Lang, etc. (V. PATRIARCADO. *Sociol.*). Pero en el año 1861 el suizo Bachofen, en su famosa obra *Das Mutterrecht: einer Untersuchung über die Gynaikokratie der alten Welt nach ihrer religiösen und rechtlichen Natur* (segunda edición, Basilea, 1897), llamó la atención sobre el hecho de que en muchos pueblos salvajes y bárbaros prevalecía el sistema de trazar la descendencia por las mujeres, mientras que en distintos países civilizados podían estudiarse un sin fin de supervivencias del estado llamado matriarcal. Bachofen intentó demostrar su aserto con los textos de los escritores antiguos y especialmente con las leyendas y mitos, afirmando que las tradiciones míticas son la fiel expresión de la vida de las épocas que contienen en germen la evolución histórica del mundo antiguo, la exacta manifestación de las nociones primitivas, una revelación histórica inmediata y, por tanto, una fuente de información de valor innegable, pudiéndose afirmar que en todas las épocas la poesía refleja de una manera inconsciente las leyes de la vida del pueblo que la produce (V. lo que se indica más adelante sobre la teoría de Bachofen). Pocos años después, y sin conocer los estudios del escritor suizo, el escocés Mac Lennan llegó á conclusiones parecidas (aunque empleó argumentos muy distintos) en sus libros *Primitive marriage* (1865) y *Studies in ancient history* (1876), y el norteamericano Morgan aportó, en sus *Houses and house-life of the american aborigenes* (1881) y en la *Ancient society,* toda una serie de datos en apoyo de las teorías matriarcales, sacados de la historia social de las tribus americanas. Bachofen, Mac Lennan y Morgan son considerados como los fundadores, cada cual en su punto de vista, de la llamada teoría matriarcal.

Westermarck indica que, en su sentido estricto, por matriarcado se comprende un sistema de familia, según el cual la madre es el jefe de la comunidad doméstica, mientras que el padre no pertenece á ella ó en todo caso representa un papel secundario. En un sentido más amplio, la palabra matriarcado designa un sistema que tiene por supremo jerarca al tío materno y no al padre. En un sentido todavía más amplio, significa lo que Bachofen ha llamado *Mutterrecht* y Mac Lennan *kinship through females only* ó parentesco solamente por las mujeres. El señor Sales y Ferré, que defiende en sus *Estudios de Sociología* la doctrina iniciada por Bachofen y se inspira muchas veces en los datos aportados por Giraud-Teulon, otro conspicuo matriarcalista, en su libro clásico *Les origines du mariage et de la famille* (Ginebra y París, 1884), manifiesta por su parte que si denominamos patriarcado á la familia regulada por el derecho del padre, se adivina que con la palabra matriarcado queremos significar la familia que tiene por cabeza y centro á la madre, constituyendo el rasgo distintivo de tal familia el no tener padre, cuyo papel se limita al de una especie de amante legal, y á veces al de simple esclavo sometido á la influencia de la parentela de su esposa (V. MATRIMONIO AMBILIANO. *Sociol.*). En un sentido general y prescindiendo de ciertas particularidades que á veces se observan en algunos pueblos, podemos definir al matriarcado

(matronimia ó *mother-right*) como una forma de organización social en la cual los derechos de una persona en relación con los demás miembros de la comunidad y de la colectividad en su conjunto son determinados por el parentesco materno. En tales condiciones los deberes del individuo para con la sociedad, sus privilegios y las restricciones á que está sometido están regulados por las relaciones que mantiene con los parientes de su madre y el grupo social de ésta (V. Rivers en la *Encyclopaedia of religion and ethics,* de Hastings, vol. 8, pág. 851, Edimburgo, 1915). A fin de evitar confusiones es preciso señalar el verdadero significado de las palabras matronimia, matriarcado y ginecocracia. Hasta hace pocos años la generalidad de los autores llamaban á la teoría de la descendencia por las mujeres matriarcado, reservando el nombre de ginecocracia para aquellos sistemas sociales y familiares en los cuales se suponía que la autoridad y el poder político residía en las hembras. Posteriormente un cierto número de sociólogos han convenido en llamar matronímico al sistema que traza la descendencia por las mujeres, y matriarcado á lo que antes se entendía por ginecocracia (V. las indicaciones de Parsons, *The family,* página 248, Nueva York y Londres, 1906). En su memoria *Familienstufen und Eheformen,* publicada en la *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft* (X, 190 y 191), Friedrichs rechaza el empleo de la expresión *Mutterrecht* (derecho de la madre) prefiriendo los vocablos *Matriarchat* (de *archein*=guiar ó conducir), para denotar el sistema de parentesco uterino, y *Gynaikokratie* (de *kratein*=reinar ó dominar) para expresar la idea de dominación de las mujeres sobre los hombres, habiendo ya empleado esta última palabra el jesuíta Lafitau en sus *Moeurs des sauvages* (1724), que la tomó á su vez de Estrabón, *Geografía,* lib. III (V. también Peschel, *Races of man,* pág. 234, Londres, 1876, y Ploss, *Das Kind,* II, 393, Leipzig, 1884). En su libro *Horde und Familie in ihrer urgeschichtlichen Entwickelung* (Stuttgart, 1895), Mucke rechaza el empleo de las palabras *Mutterrecht* y *Vatterrecht,* adoptando, en cambio, los términos familia ginocrática y androcrática, ya que en la teoría de Bachofen y de alguno de sus adeptos como Giraud-Teulon, Lippert (*Die Geschichte der Familie*, Stuttgart, 1884), Unger (*Die Ehe,* Leipzig, 1889) en el *Mutterrecht* se comprende el poder político ó ginecocracia. Dargun emplea las palabras *Mutterrecht* y *Vatterrecht* para indicar respectivamente el parentesco materno y paternal, reservando las voces *Matriarchat* y *Patriarchat* para expresar el poder político de uno de los padres (V. su *Mutterrecht und Vaterrecht,* págs. 67 á 85, Leipzig, 1892. V. también las observaciones de Howard en su *History of matrimonial institutions,* pág. 44, Chicago-Londres, 1904). Otros sociólogos rechazan también la palabra matriarcado en el sentido de incluir la idea de poder político, pues, como indica Hayes, si bien es verdad que los núcleos de población se agruparon ante todo alrededor de las madres, pues las mujeres por su condición más sedentaria cultivaban con sus hijos los campos constituyendo, por tanto, el protoplasma de la vida social, y que en las sociedades exógamas las mujeres pueden rechazar á los pretendientes, al paso que los hombres han de esforzarse para agradar á su futura, esto no representa poder ni autoridad en el sentido natural de estas palabras, sino una mera precedencia de carácter privado que repercute solamente en la esfera familiar y tribal (V. Hayes, *Introduction to the study of sociology,* pág. 531, Londres, 1916; Kaustky, *Die Entstehung der Ehe und Familie,* en *Kosmos,* XII, 343 y 344, y Letourneau, en *Annals de l'Institut internacional de sociologie,* t. II, pág. 155, París, 1886). Aunque se han de tener en cuenta las indicaciones de los sociólogos que antes hemos mencionado, creemos conveniente mantener las antiguas denominaciociones y en lo sucesivo entenderemos por matriarcado la familia uterina ó materna, la que traza la descendencia y el parentesco por la madre, y por ginecocracia aquel género de matriarcado, cuya existencia es muy difícil, cuando no imposible de demostrar, en el cual la mujer ocupa el primer puesto, ejerciendo ascendiente decisivo sobre el hombre y teniendo en sus manos el gobierno de la casa y de la tribu. V. GINECOCRACIA. *Sociol.*

Letourneau pretende descubrir en su libro *The evolution of marriage* (trad. ing., pág. 24, Londres, 1911), una cierta forma de matriarcado entre los animales, afirmando que en las abejas la reina ó hembra fértil es la madre común de la tribu, absorbe todos sus cuidados y es públicamente llorada cuando muere. Si desaparece antes de poner los huevos y no puede ser reemplazada, las vírgenes presienten el fin de la pequeña colonia y se abandonan, dice con marcada ironía el sociólogo francés, á un incurable y mortal pesimismo. Las hormigas y las abejas realizan, aunque de una manera exagerada, aquella forma de la familia primitiva llamada matriarcado. Los argumentos capitales á favor de la forma familiar que estudiamos, se reducen á los que mencionamos á continuación. Cuando en las grandes fraternidades de la tribu, dice por su parte Giraud-Teulon, en donde se elaboraron las primeras familias propiamente dichas, los *clanes*, se trató de determinar la filiación de los individuos en un momento en que se desconocían todavía el matrimonio individual, el nacimiento maternal fué por mucho tiempo el único criterio posible para distinguir las personas unidas por los lazos físicos de la sangre. En medio de la irregularidad de las relaciones sexuales, la maternidad y su sencillo carácter de verdad sensible, ofrecía una seguridad absoluta para definir y organizar el parentesco, y en este orden de ideas, el cordón umbilical era el único testimonio al abrigo de toda disputa; la filiación del padre ofrecía campo abierto á todo género de dudas. En el momento en que viene al mundo, el hijo no puede dejar de serlo de su madre, pero no puede serlo de un hombre determinado. Mi madre me ha dicho que yo era hijo de Ulises, leemos en los poemas homéricos, pero yo lo ignoro. Al salir del estado de confusión originario, los primeros hombres sólo pudieron apreciar sus relaciones de parentesco personales, recurriendo al hecho siempre cierto de su nacimiento maternal. La maternidad es algo indiscutible y lo único, mientras que la paternidad no es más que una simple ficción jurídica, y esto tanto entre los salvajes, como entre los civilizados. Dicha oposición está claramente acentuada en los escritos de los jurisconsultos romanos. La madre, dicen, siempre es cierta, pero el padre sólo existe cuando ha sido determinado y especificado por el matrimonio. Para los romanos el derecho de la madre deriva de la naturaleza, mientras que el del padre se origina en el derecho civil; si cesara la ficción legal, los hijos no tendrían padre definido. Como la filiación por los varones descansa en una ficción, no pudo suministrar al espíritu pri-

mitivo los elementos necesarios para establecer un parentesco, siendo preciso antes de elevarse á esta abstracción, que la idea de las relaciones de consanguinidad que ligan á los distintos miembros de un grupo, pasara al estado de idea simple y fácil, es decir, que la noción de parentesco individual hubiese aparecido mucho tiempo antes en el espíritu humano. De cuanto antecede encuentra Giraud-Teulon una prueba en los símbolos empleados por muchos pueblos bárbaros, para establecer, cuando nacía un hijo, el parentesco entre dicho hijo y su padre. Se *copia* el acto que relaciona al hijo con la madre, y con el auxilio de una parodia del parto, ó *covada,* se asimila el padre á la madre, convirtiéndose aquél en una segunda madre. El marido se ve condenado á representar el papel de una mujer que sufre los dolores del parto, y á consecuencia de este simulacro, el recién nacido, provisto de dos madres, la verdadera y la ficticia, es decir, la natural y el marido que da á reconocer su consanguinidad bajo la forma simbólica de un parto, se encuentra pariente de su padre, como lo era de su madre, poseyendo, por tanto, una doble filiación (V. Giraud-Teulon, ob. cit., pág. 136 y sigs.). Como se ve, la teoría matriarcal, tal como la desarrollan y comprenden ciertos autores, supone una original promiscuidad. Letourneau (ob. cit., pág. 304) reconoce asimismo que tanto en el reino humano como en el animal, la familia uterina se establece espontáneamente siempre que el macho abandone á su mujer y á los pequeñuelos. Esta familia-tipo aparece necesariamente cuando en las hordas las uniones son pasajeras. Para la adopción de la familia paterna se requiere que las esposas sean apropiadas individualmente, no teniendo, por el momento, importancia que la forma de unión sea poligámica ó monogámica. Pero esta posesión de una ó más mujeres por un hombre, con exclusión de los demás, presupone ya una cierta complejidad social que Letourneau supone ha de ser precedida por un período de grosero salvajismo, en el cual sólo se reconoce la filiación uterina. De otra parte la ignorancia de las condiciones fisiológicas en que se realiza la concepción es causa, según Hartland en su *Primitive paternity* (vol. I, pág. 256, Londres, 1909), de que la humanidad no concentre durante mucho tiempo su atención en el problema de la paternidad, y la fije en cambio en lo único indubitado y fuera de toda sospecha: en la maternidad. En su libro *The primitive family as an educational agency* (pág. 70, Nueva York y Londres, 1913), Todd cita algunos ejemplos de pueblos que desconocen la intervención del varón en el acto de la generación. Algunas tribus australianas y melanesias suponen que el niño es el *nunu* ó eco de algún difunto ó de un objeto inanimado, siendo esta última noción tan extendida entre los pueblos de cultura inferior, que Codrington (*The melanesians,* Oxford, 1889) y Frazer (*Totemism and exogamy,* Londres, 1909) fundamentan en ella su teoría del totemismo. Codrington indica que en las Nuevas Hébridas las mujeres suponen que la causa de su embarazo es una nuez de coco ó un fruto del árbol del pan, sosteniendo que su hijo es el *nunu* ó eco de estos objetos. En la hermosa colección de cuentos populares celtas, reunida por W. B. Yeats en su *The celtic twilight,* se puede leer (pág. 209 y sigs.) que un rey sin hijos fué avisado en sueños de que sería padre si daba á comer á su esposa un cierto pescado. Sin conocer la importancia de su acción la cocinera tocó también el pescado milagroso antes de servirlo á la reina, y al cabo de un año las dos mujeres dieron á luz un niño, cuyo parecido era tan asombroso, que cuando estaban juntos no podían distinguirse, y cuando se separaban era imposible afirmar cuál de los dos era el hijo de la reina ó de la cocinera. (V. la crítica de estos puntos de vista en Thomas, *Kinship organisations and group marriage in Australia,* pág. 12 y sigs., Cambridge, 1906).

El sistema matriarcal, dicen ciertos partidarios del sistema que estudiamos, se encuentra en un gran número de pueblos no civilizados, mientras que el patriarcal domina universalmente en todos los pueblos que han alcanzado un cierto grado de cultura. Ahora bien, continúan, los primeros representan un estado de desarrollo menos elevado, y como la historia de la humanidad ha progresado desde lo inferior á lo superior, de la barbarie á la civilización, resulta que el matriarcado debió, en un momento determinado, haber sido universal en la raza humana. El matriarcado, en su forma actual, representa una mera supervivencia de un sistema de matriarcado más desarrollado, en el cual el padre no tenía entrada en la familia, ejerciendo el tío materno el papel de tutor y de jefe (V. Westermarck, *Le matriarchat* en *Annals de l'Institut international de sociologie,* vol. II, págs. 122 y 123, París, 1896).

Las teorías de Bachofen, Mac Lennan y Morgan condensan los principales esfuerzos realizados por los matriarcalistas para exponer en una forma científica y sintética los orígenes sociales de la humanidad. Bachofen y Mac Lennan aceptan un primitivo estado de relaciones sexuales promiscuas, pero mientras el escritor suizo funda el matriarcado y la supremacía de las mujeres en una revolución llevada á cabo por éstas contra el estado ominoso que significa el hetairismo, el sociólogo escocés parte del supuesto de que la incertidumbre de la paternidad fué lo único que determinó la fase matriarcal. Expondremos sucintamente las teorías de Bachofen y Mac Lennan, refiriéndonos, para la de Morgan, al artículo Morgan (Luis Enrique).

Las dos más importantes fuentes de información utilizadas por Bachofen son los textos de los escritores de la antigüedad aclarados, ampliados y comparados con los de los viajeros y etnógratos modernos, y los mitos clásicos, especialmente los de los griegos. Según Bachofen, la evolución de las relaciones sexuales humanas ha pasado por tres períodos generales: *a*) el hetairismo afrodístico, en el cual los hombres y las mujeres vivían en la más completa promiscuidad; *b*) el matriarcado demetriano ó ginecocracia, caracterizado por el parentesco materno y por la supremacía política y religiosa de las mujeres, y *c*) el patriarcado apolínico, en el que triunfa el concepto espiritual de la paternidad sobre el más grosero de la maternidad. Bachofen y sus secuaces consideran estas tres fases como universales, es decir, como necesarias en la vida social de todos los pueblos. Durante el primer período, como el desenfrenado comunismo hace que se desconozca al padre, la maternidad se proclama como lo único indubitado para determinar la filiación. El hijo no es pariente del padre, y la mujer está sometida á toda la brutalidad inherente á las circunstancias en que se desarrollaba la vida social. Las mujeres se cansaron, sin embargo, de su situación esclava y de su humillante condición moral; su carácter más noble y espiritual les hizo comprender antes que á los hombres la indignidad de la vida que

llevaban. Bachofen hace resaltar en distintos lugares de su *Mutterrecht* la mayor espiritualidad de la mujer y la influencia que la religión y las particulares tendencias hacia lo sobrenatural y lo divino de aquélla han ejercido en la marcha de la historia del mundo. La religión, afirma, es la única palanca eficaz de toda la civilización, pudiéndose afirmar que los progresos y los retrocesos de la vida humana se deben á movimientos paralelos realizados en la esfera de las creencias religiosas. La expresión de estas creencias, según la opinión de Bachofen, se encuentra en los mitos, y su conocimiento é interpretación es necesaria para comprender el ambiente en que se desarrollaba la vida social de un período determinado. Y esto porque cada edad obedece inconscientemente en sus manifestaciones espirituales, incluyendo la poesía, las leyes de la vida individual. Una sociedad patriarcal no podía haber inventado los mitos matriarcales, y si se comprueba su existencia, es señal de que en un período más ó menos remoto la colectividad estaba gobernada por la idea que expresa el mito. Además, los mitos no se refieren á una persona ó á hechos determinados, sino que expresan costumbres é ideas sociales, las cuales prevalecieron en las colectividades á que hacen referencia. Triunfante el movimiento ó sublevación de las mujeres contra el dominio físico y material que suponía la supremacía de los varones en el hetairismo ó comunismo sexual, no se pasó de repente al matrimonio individual ó monogamia, que se implantó después del triunfo amazoniano, sino que se pasó antes por un momento intermedio, por lo que los sociólogos ingleses llaman *group-marriage*, en el cual, si bien el hombre posee una mujer, está autorizado para cohabitar con cuantas forman parte de la comunidad. Además, considerándose el matrimonio individual como una infracción de las antiguas prácticas comunistas, antes de que las mujeres se casaran era preciso que sacrificaran su virginidad á Démeter, la diosa de la fecundidad, derivándose de este hecho las repugnantes prácticas de la prostitución sagrada que encontramos en distintos pueblos de la antigüedad (V. Mylita. *Mit.*). En las familias creadas después de la revuelta amazoniana, las mujeres ocupaban el primer lugar, los hijos tomaban su nombre, y los derechos de sucesión se regulaban por el parentesco uterino. Cuando triunfaron las amazonas quedaron completamente postergadas las divinidades telúricas y chtónicas propias del hetairismo, apareciendo triunfantes Démeter y Hera, que si tenían también algo de telúricos, predominaba en ellos el aspecto lunar, que era superior al tipo de las deidades hetaíricas. El paso del segundo período al tercero fué debido también, según Bachofen, á la religión. El dios griego Dionisos promulgó la doctrina de divinidad de la paternidad sosteniendo que la madre sólo es la nodriza del germen depositado en su seno. Al principio las mujeres se opusieron á esta nueva creencia que venía á dar al traste con sus antiguos privilegios, sucediéndose entonces toda una serie de sublevaciones amazonianas, de las cuales son testimonio un gran número de mitos helénicos. Jason acabó con el dominio de las amazonas en Lemnos, y si bien es verdad que la lucha empeñada por Belerofonte y Dionisos fué larga y enconada, finalmente Apolo impuso su autoridad é inició el período inmaterial y espiritual apolínico (solar), caracterizado por el triunfo de la paternidad, en el cual la descendencia y los derechos se trazaban, en general, únicamente por el padre. La victoria de Apolo no fué, sin embargo, definitiva. Las mujeres, continúa Bachofen, fingieron conformarse con el nuevo orden de cosas, pero esperaban ansiosas el momento de recobrar la situación preponderante que habían perdido. El hombre abusó de su triunfo, la maternidad fué degradada, y los excesos de las bacanales hicieron ya prever una nueva ginecocracia, cuya duración fué, sin embargo, efímera; pues faltó la pureza del impulso religioso que hizo posible la primera etapa matriarcal. Asentada definitivamente la paternidad, el hijo se consideró directamente relacionado con el padre, consolidándose entonces la fase patriarcal de tanta trascendencia en la historia social del mundo (V. Mac Lennan, *Studies in ancient history*, primera serie, págs. 411 y sigs., Londres, 1876, y Gallichan, *The position of woman in primitive society*, págs. 27 y sigs., Londres, 1914).

Aunque al terminar este artículo se expondrán los argumentos presentados por los sociólogos contra la teoría matriarcal en su conjunto, indicaremos en este momento que la concepción de Bachofen ha sido calificada por Starcke como la obra de un poeta muy sabio, mejor que la de un espíritu científico claro y reposado, añadiendo el sociólogo dinamarqués que el método seguido por Bachofen tampoco es recomendable, pues el autor se abandona sin comedimiento al curso de su inspiración poética y da una importancia exagerada á las alegorías, imitando en este punto á Schelling en sus obras *Die Gottheiten von Samotrake* y la *Philosophie der Mythologie*. Se busca en los mitos las ideas abstractas que son la base de las aspiraciones religiosas del hombre civilizado, y esto se intenta en vano ya que las tendencias que han inspirado sucesivamente los mitos son aquellas mismas que, objeto de una vida consciente y reflexiva, han encontrado su punto de apoyo en estas mismas ideas abstractas (V. Starcke, *La famille primitive*, págs. 239 y 242, París, 1891).

Mac Lennan también supone que la humanidad primitiva vivió en la promiscuidad más completa (V., sin embargo, la segunda serie de sus *Studies*, 50 á 56), debiéndose á la incertidumbre de la paternidad el reconocimiento del parentesco materno; estas dos ideas están tan íntimamente relacionadas que cuando aparece la una, se deduce sin esfuerzo la otra. Para Spencer diversas causas directas é indirectas han contribuído á que se reconociera únicamente el parentesco por las mujeres. Necesariamente, si existe la promiscuidad en gran escala, si los hijos nacidos de padres desconocidos son más numerosos que los engendrados por padres conocidos, se adoptará la costumbre de considerar el parentesco por el lado de la madre y no en el del padre, pues la relación entre la madre y el hijo es en todo caso evidente, mientras que la que media entre el padre y la progenie resulta en algunos casos solamente probable. Además hay otras razones para fundamentar la existencia de esta costumbre. Aunque se admitiera, dice Spencer, que la promiscuidad es limitada por uniones de una determinada duración, vemos que en los estadios inferiores de la sociedad, por ejemplo, entre los andamitas, todas estas uniones terminan á partir del momento en que el niño es destetado, de todo lo cual resulta la cesación de las relaciones entre el padre y la prole, continuando, en cambio, las que mantiene ésta con la madre. Por consiguiente, aun en aquellos países en donde la paternidad es reconocida, se reunen en la misma idea la madre y

el hijo mejor que el padre y éste. Una vez establecida esta costumbre, el sistema del parentesco femenino que es su consecuencia, se fortificará con la práctica de la exogamia, cuando ésta pasará de su forma exterior á la interior. La condición de tomar una mujer en una tribu extranjera, se confundirá fácilmente con la condición que exige que una mujer tenga sangre extranjera en las venas. Si se reconoce únicamente la descendencia por la madre, el matrimonio con las hijas de las mujeres extranjeras que viven en la tribu será, en opinión de Mac Lennan, permitida bajo el régimen de la ley de la exogamia, y la costumbre de considerar estas hijas como extranjeras arraigará con tanta mayor fuerza en cuanto permite obedecer esta ley sin esta circunstancia imposible de ejecutar. De esta manera se establecerá definitivamente el sistema de parentesco por las mujeres y la prohibición de casarse con aquellas que llevan el mismo nombre de familia ó que pertenecen al mismo *clan* (V. Spencer, *Principes de sociologie,* trad. franc. de Cazelles, t. II, págs. 255 á 257, París, 1904).

Starcke dedica una buena parte de su libro sobre la familia primitiva al estudio del problema de la descendencia femenina, llegando á la conclusión de que depende principalmente de circunstancias locales y económicas. Cuando los alimentos abundan, dice Friedrichs, los hijos abandonan la compañía de sus padres, pero en el caso contrario se agrupan alrededor de la madre tomando naturalmente su nombre (V. *Ueber der Ursprung des Matriarchats,* en *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft,* VIII, págs. 378 y sigs.) Esta relación entre la manera de trazar la descendencia y determinadas instituciones locales, ha sido confirmada por Tylor al sostener que es muy grande el número de coincidencias entre el sistema matriarcal y la costumbre de entrar el marido en la familia de su esposa (V. Matrimonio ambiliano, *Sociol.*), no apareciendo nunca la descendencia matronímica cuando el marido lleva la esposa á su domicilio ó al de sus padres (V. Smith, *Kinship and mariage in early Arabia,* págs. 74 y sigs., Londres, 1908, y especialmente Tylor, *On a method of investigating the development of institutions,* Oxford, 1888). En su libro *Sexo y sociedad* (trad. esp. de Ferrer y Robert, págs. 56 y 66, Madrid, 1913) Thomas argumenta de la siguente manera para probar el matriarcalismo primitivo. La mujer, dice, era el núcleo social, el foco que atraía al hombre después de sus correrías. Sin embargo, en este primitivo estado de la sociedad, el lazo que unía á la mujer con sus hijos era mucho más inmediato y fuerte que el que podía unir á la mujer con el hombre. El instinto maternal se reforzaba con la necesaria y constante asociación de la madre con los hijos, á cuyo resultado contribuía la falta de animales domesticados ó de alimentos convenientes y la gran duración del período del amamantamiento. La madre da el pecho al niño hasta los cuatro ó cinco años. y según Ploss en su clásico libro *Das Weib in der Natur- und Völkerkunde,* vol. II, pág. 379), hasta los diez ó doce. Consecuencia de todo esto es que la sociedad se desarrolla precisamente alrededor de la mujer, formándose un grupo con la matriarca y sus descendientes. El hombre está casi desligado de este grupo. y esto no sólo á causa de ser su parentesco incierto, sino por el hecho de ser el varón por necesidad y por disposición menos casero que su mujer y sus hijos pequeños. Thomas no cree que la descendencia materna pueda explicarse de una manera universal y satisfactoria por la incertidumbre de la paternidad, sino que su origen debe buscarse en un hecho social más amplio, que á su vez incluye otro biológico, la naturaleza especial de la mujer que se inclina instintivamente á la vida sedentaria, mientras que el carácter inquieto y aventurero del hombre es causa de que la casa ó el hogar no sea su morada fija, sino algo parecido á un refugio temporal. Ya se comprenderá que en tales condiciones las relaciones entre el padre y sus hijos serán completamente superficiales. Cunow opina que el matriarcado se desarrolla cuando se convierte en importante el trabajo agrícola de la mujer, lo cual aumenta considerablemente el valor de ésta. El padre se resiste entonces á permitir que la hija siga á su marido, originándose entonces aquellas formas de matrimonio conocidas en Ceylán con el nombre de *beena,* y á las cuales ha dado Mazzarella el nombre general de ambiliano. El valor económico que representa la mujer es causa de que se la trate bien y constituye la base del futuro matriarcalismo (V. Cunow, *Les bases économiques du matriarcat,* en *Le devenir social,* IV, págs. 338 á 340; V. lo que sobre esto se indica en el artículo Materialismo histórico).

Aunque no podemos aceptar la teoría de aquellos autores que consideran al matriarcado como una etapa universal y necesaria de la historia social de la humanidad, pues, de no existir otras razones en contra, los textos sagrados del *Génesis* nos demostrarían plenamente lo contrario, es preciso reconocer que constituye una fase interesantísima de la vida humana colectiva y que ha sido practicado por un gran número de pueblos. A continuación indicamos algunas de sus notas típicas principales.

Componíanse estos matriarcados de todos los ascendientes y descendientes por la línea femenina, de las hermanas y de los hermanos hijos de la misma madre, de sus hijos, etc. Naturalmente, el jefe era la madre de la generación más antigua y en su falta la mayor de las hermanas. De aquí proviene el respeto que algunos pueblos como los nairs (V. esta palabra) guardan á las hermanas (V. Makonda). Al llegar á la pubertad, los hijos y las hijas no se separaban de sus madres, y como todos se agrupaban alrededor de la matriarca resultaba á veces, particularmente en aquellas comarcas en donde abundaban los medios de vida, que el matriarcado estaba integrado por un gran número de personas, lo cual le obligaba á dividirse, como ha sucedido en distintas ocasiones entre los malayos del alto país de Padang (Sumatra), según el testimonio de Laveleye en su libro *De la propriété et de ses formes primitives,* páginas 75 y 76 (París, 1889). Por el contrario, el matriarcado corría el peligro de extinguirse, ó por lo menos disminuía considerablemente el número de individuos que lo componían, cuando los recursos escaseaban ó la discordia armaba á los parientes unos contra otros (V. Sales y Ferré, *Tratado de sociología,* vol. I, págs. 172 y 173, Madrid, 1894). Como no se reconoce el parentesco por la línea varonil, resulta que los hijos del mismo padre no se consideran como hermanos y pueden, por tanto, casarse. En los pueblos que practican un matriarcado puro estos matrimonios no ofrecen la menor duda, pero cuando el sistema empieza á degenerar y se hacen determinadas concesiones al punto de vista opuesto, los casamientos entre esta clase de hermanos, si bien no son prohibidos, son mirados con cier-

ta repugnancia. Los diferentes casos de combate entre padres é hijos, recogidos con tanto cuidado por Potter en su libro *Sohrab and Rustem,* se explican asimismo por el matriarcado. La venganza de la sangre se debía solamente á los parientes uterinos, aun contra el mismo padre. De los ingush del Cáucaso se cuenta que un hombre llamado Chopa tuvo dos hijas con una hada de los bosques. Queriendo el hada poner á prueba el valor de su marido, le anunció un día que á media noche se le aparecería el hombre de los bosques, una especie de monstruo, con la intención de matarle. Después de una lucha cuerpo á cuerpo, Chopa mató al monstruo, pero, antes de expirar éste, le comunicó que era hermano de su esposa, cuya noticia confirmó ésta poco después. Al cabo de algún tiempo Chopa tuvo un hijo varón del hada, y temiendo entonces que podría vengar la muerte de su tío uterino, se escondió en lo más profundo de la selva, pero estas precauciones fueron inútiles, porque un día le encontró su hijo y le mató después de una breve lucha. En las familias matriarcales el tío uterino ocupaba el lugar del padre, considerando aquél á sus sobrinos como sus verdaderos hijos y herederos. El avunculado (del latín *avunculus,* hermano de la madre), en el sentido de dominio ó dirección de la comunidad doméstica por el tío uterino, es una institución muy extendida en el mundo primitivo ó salvaje. En el *Tableau des origines de la famille* (Estocolmo, 1885) hace notar Kovalewsky que entre los montañeses de la Georgia y particularmente entre los pshavas, el hermano de la madre ocupa el lugar del padre siempre que se trata de vengar la sangre derramada. Entre los indios goajiros y en muchas tribus africanas los tíos tienen el derecho de vender sus sobrinas y son los que intervienen en sus noviazgos, tomando sus resoluciones sin atender para nada las indicaciones de los padres de la novia (V. Bastian, *Die Rechtverhältnisse bei verschiedene Völkern der Erde,* pág. 181). El sobrino acompaña á su tío en las correrías guerreras, en los negocios del comercio y en los actos más solemnes de la vida, y al morir hereda todos sus bienes con preferencia á los hijos que pudiera tener.

Indicaremos algunos de los pueblos en los cuales domina el régimen matriarcal.

Cuando los portugueses desembarcaron por primera vez en las costas del Malabar, una de las cosas que llamó más su atención fué la constitución de la familia incompatible con las leyes más elementales de la civilización europea. La familia nair estaba compuesta por la madre, los hijos y el hermano de la madre. El marido era como un huesped que sólo entraba en la casa en determinados días, y aun entonces no se atrevía á sentarse á la mesa ni alternar con su familia. Todos los derechos que en el régimen patriarcal corresponden al padre, los ejerce entre los nairs el tío uterino, estando á su cargo la educación de los sobrinos, á los cuales llora y deja por herederos como si fueran sus hijos por la sangre. La madre goza de un respeto casi supersticioso, sucediéndola la hija mayor, á la que el nair venera tanto como á su madre. En las familias reales, las princesas ocupaban el lugar preeminente, y se las trataba con más respeto que á sus hermanos. La mujer tiene el derecho de casarse con varios hombres, que son considerados por ella como verdaderos esclavos. Cada uno de los esposos entra en el domicilio conyugal en días fijos y previamente determinados, dejando en la puerta como señal su espada ó su escudo. Los celos son desconocidos entre los nairs. El matriarcado ó por lo menos vestigios de él lo encontramos también entre los buntar, vecinos de los nairs, los cossyabas, los khasias, los kocchs, los garos, y entre los habitantes de las Maldivias y de la isla de Ceylán. En las islas Marianas se desconoce el parentesco paterno, y según Varigny (*Quatorze ans aux îles Sandwich,* pág. 14) en las islas Hawai el rango y la dignidad de jefe se transmitía por las mujeres. West (*Ten years in south central Polynesia,* pág. 260) y Mariner (*Voyage aux îles des Amis,* vol. II, página 165) afirman que en Tonga la descendencia uterina estaba sólidamente establecida, la jerarquía se transmitía por las mujeres y los padres no eran parientes de sus hijos. Con la influencia europea y especialmente de los misioneros católicos, este sistema familiar va modificándose de una manera paulatina, substituyéndose la filiación agnática á la cognática (V. Letourneau, *La sociologie d'après l'ethnographie,* págs. 371 y sigs., París, 1880).

Los sociólogos consideran al país habitado por las tribus de la América del Norte como la tierra clásica del matriarcado. Los pieles-rojas están agrupados en tribus que se componen de fratrias y éstas de gentes ó clanes. El clan americano está integrado por todas las familias que se consideran parientes por la línea femenina, constituyendo una pequeña república á la cual aportan todos sus esfuerzos. Cuando Colón descubrió el continente americano, tanto en el N. como en el S., la filiación femenina constituía la regla casi general. En el N. el *wigwam* ó choza pertenece á la esposa, y después de muerta pasa á la hija primogénita, ó á la parienta más próxima por la línea femenina, nunca á los hijos varones. En la *Ancient society,* afirma Morgan que en el pueblo de Orayba cuando muere una mujer sus parientes toman los bienes, y los hijos de la muerta, dejando al marido solamente su caballo, las armas y los vestidos de su personal. El jesuíta Lafitau indica en su interesante libro *Moeurs des sauvages americains* (vol. I, págs. 69 y sigs.), que entre los pieles-rojas los hijos se consideran como pertenecientes á la cabaña de su madre. Los bienes del marido no pasan al domicilio de la mujer, pues para ésta y para los hijos es un extraño; todo cuanto gana el esposo es para la familia de la mujer durante el primer año, correspondiéndole en lo sucesivo sólo la mitad. En la América del Sur dominaba también la familia uterina, pero Bancroft y Morgan citan varios pueblos en los cuales era reconocido el parentesco agnático, mencionando el monje Thesver (*Singularités de la France Antarctique,* pág. 215) á los brasileños como particularmente afectos á las doctrinas patriarcales.

De los licios cuenta Herodoto (I, 73), que cuando se les pregunta á qué familia pertenecen, contestan con la genealogía de su madre y de sus abuelos maternos: si una mujer libre se casa con un esclavo, los hijos son considerados de sangre noble, pero si un ciudadano esclarecido se casa con una concubina ó con una extranjera, la descendencia es tenida como de condición inferior y queda excluída de los honores. Nicolás Damasceno confirma el testimonio del historiador griego, sosteniendo (V. en los *Frag. hist. graec.,* V, 461 de Müller) que los licios respetan mucho más á las mujeres que á los hombres, los cuales llevan el nombre de sus madres. El héroe licio Belerofonte dejó tres hijos: Isandros, que muere; Hippolochos, padre de Glauco, y Laodamia, que heredó á su padre y transmitió el poder á su hijo Sar-

pedon, que fué engendrado por Zeus, es decir, por un padre desconocido, la nota característica del matriarcado. Giraud-Teulon (ob. cit., págs. 287 y sigs.) cree que los helenos conocieron también el régimen matriarcal, recordando al efecto una famosa leyenda de los tiempos del rey Cécrops conservada por san Agustín en su *Ciudad de Dios*. Reinando Cécrops ocurrió en Atenas un doble prodigio: la aparición del agua y la del olivo. Asustado el rey, mandó consultar el oráculo de Delfos, respondiendo éste que el olivo representaba Minerva y el agua Neptuno, tocando decidir á los ciudadanos según cuál de las dos debía en lo sucesivo tomar el nombre la ciudad. Sometido el asunto á votación, triunfó Minerva por un solo voto, pero Neptuno se vengó inundando la campiña del Atica, y entonces, para desagraviar al dios se impuso á las mujeres los siguientes tres castigos: *a*) se les quitó el derecho de votar; *b*) se prohibió que en adelante los hijos llevaran el nombre de sus madres, y *c*) despojarlas del título de ciudadanas, de manera que quedaran reducidas á ser meras esposas de los atenienses. Otra leyenda interesante en el punto concreto que estudiamos es la de Orestes, contada por Esquilo. Al regresar de la guerra de Troya, Agamenón es asesinado por su esposa Clitemnestra, y al enterarse Orestes de la muerte de su padre, la venga, matando á su madre. El problema que hay que resolver, es el siguiente: ¿es Orestes criminal? ¿debe la asamblea del pueblo imponerle una pena ó darle la libertad? Las erinnis representantes de la antigua ley matriarcal persiguen sin compasión al asesino y piden su condenación, mientras que Apolo y Atenea, que encarnan el espíritu nuevo que alborea en el patriarcado naciente, instan la absolución del acusado,

Orestes: Clitemnestra ha matado á su marido, ha asesinado á mi padre: ¿por qué no la habéis perseguido en vida?

Erinnis: Ella no era pariente por la sangre de quien mató.

Orestes: ¿Soy yo acaso de la misma sangre de mi madre?

Erinnis: Malvado ¿no te alimentó ella en sus entrañas? ¿renegarás de la sangre de tu madre?

Entonces interviene Apolo: Oid, dice; no es la madre la engendradora del que llama su hijo, sino sólo la nodriza del germen depositado en su seno. Se puede llegar á ser padre, sin necesidad de madre, y de ello tenemos aquí un buen testigo en la hija de Zeus Olímpico, en Atenea, que no se nutrió en las tinieblas del seno materno, y, á pesar de esto, jamás divinidad engendró criatura más noble. Este razonamiento de Apolo no convenció, sin embargo, á las erinnis que gritaron horrorizadas: ¡pero entonces tú destruyes los poderes antiguos, quieres substituir las viejas divinidades por otras nuevas! Y cuando, gracias al voto de Atenea, Orestes es absuelto, las defensoras del antiguo régimen afirman que aquella decisión ha destruído una ley varias veces centenaria y ha arrancado de sus manos el derecho de las edades pasadas. Al interpretar estas leyendas los matriarcalistas sostienen que no se trata aquí de un simple juego de dialéctica entre dos dioses, sino de una lucha vital entre dos principios de civilizaciones diferentes. Este drama, indica por su parte el señor Sales y Ferré (ob. cit., pág. 139), que Esquilo desarrolla en un mundo mítico, representa un drama real de la historia en aquella época remota en que el derecho del padre triunfa del derecho de la madre, inaugurándose una nueva era en el orden de la familia y de la sociedad. Bachofen considera que el parentesco por las mujeres ha sido una característica de los primeros tiempos de la civilización helénica, encontrando vestigios en Megara, Lesbos, Lemnos, entre los etolianos, en Mantinea, etc. Plutarco manifiesta que en la ciudad de Lyktos sólo se menciona el parentesco materno, y según el historiador Polibio, los locrianos seguían la misma costumbre.

En cuanto á los romanos, los más entusiastas defensores del matriarcado reconocen que al aparecer en la historia, la familia patriarcal estaba firmemente establecida, la propiedad individual reconocida y completa la sujeción de la mujer al padre y al marido. A pesar de todo, encuentran en ciertos hechos evidentes vestigios de un régimen anterior puramente matriarcal y comunista. Mencionan ante todo el derecho de la *gens* á la herencia, la existencia de un *ager publicus,* la comunidad de la tumba entre los gentiles, el llamarse en los tiempos de Numa parricidio al asesinato de todo hombre libre, lo cual implica que se daba el nombre de padre á cuantos por su edad podían serlo, el *jus osculi* de ciertos cognados, etcétera. La manera de sucederse los primeros reyes romanos también representa para los partidarios del matriarcado un argumento en favor de la existencia de este régimen, es decir, de que los descendientes femeninos eran preferidos á los masculinos. A pesar de que los 10 reyes romanos tuvieron hijos varones y hasta nietos, vemos que Numa ciñó la corona por haberse casado con Tacia, hermana de Tacio; Anco Marcio descendía de Numa por Pompilia su hija, Servio Tulio casóse con la hija del primer Tarquino, y Tarquino *el Soberbio* casó á su vez con la hija de Servio Tulio, es decir, que los reyes eran yernos y no hijos de los reyes romanos. Esto hace suponer á Frazer (V. *The golden bough,* t. II, págs. 270 y sigs., Londres, 1911) que la realeza se transmitía en la Roma primitiva por la línea femenina y el poder real era ejercido por extranjeros que se casaban con princesas de sangre real. La sucesión real en Roma y de una manera general en el Lacio debía estar regulada por las mismas normas que han moldeado las sociedades antiguas en distintas partes del globo, por la exogamia, el matrimonio *beena* ó ambiliano y el parentesco femenino. Caso de que tales principios hubieran estado en vigor, el centro político y religioso de cada comunidad latina serían las princesas de sangre real que al casarse con un extranjero le transferían los derechos al trono. Los hijos llevarían el nombre de la madre, y siguiendo los varones las reglas inherentes al matrimonio por *ambil-anak,* buscarían sus esposas fuera del *clan* real, mientras que sus hermanas se dedicarían á mantener el fuego sagrado de Vesta hasta que por su casamiento harían capaz á un príncipe ó noble extranjero de suceder en los derechos reales de su padre. Esta hipótesis tiene para Frazer la ventaja de poder explicar los nacimientos milagrosos de algunos reyes, como Rómulo, cuyo padre era desconocido, y estas licenciosas costumbres promiscuas cuadran mejor con un régimen matriarcal que con la moralidad y el recato en las mujeres que suponen el patriarcado (V. Gallichan, *The truth about woman,* págs. 227 y sigs., Londres, 1912).

Aunque el parentesco por los varones prevalece actualmente entre los árabes, Robertson Smith ha recogido en su libro *Kinship and marriage in early*

Arabia (Londres, 1906) algunos restos de un matriarcado anterior. Las mujeres de las Jahiliyas, ó por lo menos algunas de ellas, tenían el derecho de despedir á sus maridos. Si vivían en una tienda, le hacían dar media vuelta, de manera que si antes la puerta miraba al Oriente, ahora daba frente al Occidente; cuando el hombre veía esto, conocía que había sido despedido y no entraba. Aun después del establecimiento del sistema de la masculinidad, las mujeres conservaban en sus manos ciertos derechos de propiedad, una supervivencia de los tiempos matriarcales. Una de las maneras que tenía el marido de pronunciar él divorcio era decir lo siguiente á su esposa: Vete, pues ya no quiero llevar á pastar tus rebaños. De los antiguos germanos afirma Tácito en su *De moribus germanorum,* XX, que el hijo de una hermana es tan querido á su tío como á su padre, opinando algunos que el primero de estos lazos es más santo y estrecho. Cuando toman rehenes prefieren los sobrinos, por cuanto inspiran adhesión más fuerte é interesan á la familia por más conceptos. Muchas de las divinidades teutónicas ofrecen un carácter femenino, siendo los sacrificadores sacerdotisas que gozaban de una gran consideración. En la ley sálica se excluye á las hembras de la sucesión alodial, cuando hay algún varón, pero después por una contradicción curiosa, se establece un orden de sucesión en el cual las mujeres resultan muy favorecidas. Y así vemos que cuando el difunto no deja hijos, se llama á la sucesión al padre, á la madre, á los hermanos y á las hermanas, y *á la hermana de la madre* con preferencia á la del padre, no haciéndose la menor alusión á los hermanos del padre ó de la madre. En la sucesión del *Reipus,* ó suma que se pagaba por casarse con una viuda, se estableció el siguiente orden: *a*) el primogénito de la hermana; *b*) el primogénito de la sobrina; *c*) el hijo de la prima materna; *d*) el tío, hermano de la madre, etc. (V. las indicaciones de Laboulaye, *Recherches sur la condition civile et politique des femmes depuis les romains jusqu'à nous jours,* págs. 166 y sigs., París, 1843, y De Schrader, en *Prehistoric antiquities of the aryan peoples,* trad. ing., pág. 395, Londres, 1888).

El matriarcado no supone, sin embargo, el poder político de las mujeres, siendo muchos los pueblos en los cuales la descendencia se traza por las hembras y éstas están sometidas á una vergonzosa esclavitud y á los malos tratos de los maridos. Thomas (ob. cit., pág. 68) estudia la posibilidad de la ginecocracia en el punto de vista fisiológico y sostiene que teniendo en cuenta su superior aptitud para el movimiento y para la aplicación de la fuerza, el varón debía asumir de una manera inevitable el mando y la dirección de la vida del grupo, fuere cual fuere la génesis de éste. No es difícil concluir que, si la capacidad de la mujer para saltar, llevar pesos, correr, trepar y manejar los instrumentos de percusión es algo inferior á la del hombre, su aptitud para la lucha lo deberá ser también y en el mismo grado, pues el combate no es más que una aplicación de la fuerza, y en la historia de la sociedad siempre ha prevalecido la ley del más potente temperada por la afinidad sexual. Debemos, por tanto, reconocer una distinción clara y patente entre la ley de la descendencia y el hecho de la autoridad. A pesar del sistema maternal, casi general en la América del Norte, las mujeres han sido muchas veces maltratadas por sus maridos, sosteniendo Schoolcraft (*History, condition and prospects of the indian tribes of the United States,* vol. V, pág. 107) que entre los kenistenos la infidelidad de la esposa es castigada por el marido con la pena de muerte que se aplica sin compasión, añadiendo que entre los chippeways las mujeres son apaleadas brutalmente por las causas más fútiles traficándose con ellas y con las hijas como si fuesen una vulgar mercancía. En Nueva Bretaña prevalece igualmente el sistema de la descendencia materna, pero las mujeres se obtienen por compra ó rapto y en la práctica no pasan de la categoría de esclavas; son tratadas con mucha crueldad, se dedican á la agricultura, cargan con sacos que las encorvan prematuramente y si ofenden á sus maridos son muertas y devoradas con la mayor facilidad. En muchas regiones de la Australia son castigadas por pretextos sin importancia y hasta por mero capricho. En Victoria los hombres rompen á menudo su bastón en la cabeza de las mujeres, habiéndose encontrado cráneos en los cuales las fracturas curadas indicaban un mal tratamiento anterior.

De cuanto se ha manifestado anteriormente, podemos deducir las siguientes conclusiones: el matriarcado en el sentido de trazar la descendencia por las mujeres se encuentra en un gran número de pueblos salvajes y bárbaros, no existiendo ningún inconveniente en admitir que en distintos pueblos históricos regidos por un sistema patriarcal se encuentran vestigios de un régimen matriarcal anterior. De esto no se infiere, sin embargo, que el matriarcado constituya una fase necesaria de la evolución social, que todos los pueblos hayan pasado por él como por una etapa indispensable para alcanzar el patriarcado, pues aun prescindiendo de las razones que á continuación mencionaremos, sabemos que el pueblo hebreo estuvo organizado desde los primeros momentos patriarcalmente, como lo demuestran de una manera inconcusa los textos inspirados del Génesis al trazar las generaciones de los diversos patriarcas. Prescindiendo del pueblo hebreo, cuya organización patriarcal está plenamente demostrada, creemos que en lo relativo á las demás colectividades humanas no puede establecerse una regla fija y general, dependiendo el patriarcado ó el matriarcado de circunstancias accidentales, económicas y climatológicas principalmente (V. Tarde, *Las transformaciones del derecho,* trad. esp. de Posada, página 97, y Ellwood, *Sociology and modern social problems,* pág. 78, Nueva York, 1913. V. también las indicaciones del señor Ferrer y Robert en el *Prólogo* á su trad. esp. de *Les origines du mariage* de Giraud-Teulon, Madrid, 1914).

A la teoría del matriarcado se han opuesto diferentes argumentos, la mayoría de los cuales ha resumido Westermarck en sus libros *The history of human mariage* y *The origin and development of the moral ideas* (Londres, 1906). Aunque se demostrara, indica Westermarck, que en los tiempos pasados ha prevalecido el sistema matriarcal en todos los pueblos cuyos individuos adoptan el nombre de la madre y se consideran como pertenecientes á su *clan,* sería preciso explicar el hecho de que en bastantes pueblos no se encuentren huellas del régimen que consideramos, con la particularidad de incluirse en este número á muchas de las razas más atrasadas, como los indígenas del Brasil, los fueguianos, los hotentotes, los bosquimanos y determinadas tribus muy inferiores de la India. La suposición de que el

parentesco uterino ha precedido en todas partes al masculino, sólo podría aceptarse en el caso de que se comprobara que la causa ó las causas á que obedece el sistema matriarcal han actuado de una manera universal y constante en la historia de la humanidad. Sería necesario demostrar que la promiscuidad constituye una etapa general de la vida social humana anterior á la monogamia, y esto no es posible, ya que de una parte en el Génesis, Moisés, inspirado por Dios, nos relata los primeros momentos de la familia, de la primera familia que ha existido sobre la Tierra, constituída por Adán y Eva y sus hijos, añadiendo el texto sagrado de una manera expresa que Dios condenó á la mujer á quedar bajo la potestad ó mando de su marido, *sub viri potestate eris, et ipse dominabitur tui* (Génesis, III, 16), y de otra las investigaciones de Darwin, Lang, Sarrasin, Starcke, Westermarck, etc., han evidenciado de una manera incontrovertible que varios y hasta muchos pueblos se han constituído en patriarcales sin pasar por el matriarcado. La existencia de aquellas causas generales, condición indispensable del matriarcado, no han podido comprobarse. La costumbre que ordena al marido residir en la cabaña y entre la familia de su esposa considerada como uno de los hechos determinantes del matriarcado por Tylor y otros varios sociólogos, afirman los contrarios á la doctrina que estudiamos, es desconocida por un buen número de pueblos colocados en los estadios inferiores de la civilización. La promiscuidad tampoco es un hecho general, teniendo con mayores motivos este carácter la monogamia incompatible con el desorden y la licencia sexual inherentes al matriarcado. El defecto capital de las pruebas alegadas por los matriarcalistas absolutos reside en la circunstancia de querer extender á todas las razas humanas hechos é instituciones debidas á causas puramente locales, á interpretar los mitos y las leyendas en un sentido exclusivista, á considerar como autóctonas costumbres importadas de países en decadencia, y como etapas necesarias de la evolución humana, abusos de fuerza ó retrocesos morales orignados en la corrupción (V. Promiscuidad *Sociol.*). Además, los datos aportados por los matriarcalistas para un país determinado no se ajustan siempre á la realidad y han sido discutidos no pocas veces por los especialistas. Refiriéndonos, por ejemplo, á los antiguos germanos, Schrader hace observar que á pesar de la posición privilegiada que ocupa el tío materno en la familia teutónica, el *patruus* venía seguramente antes que el *avunculus* y los agnados antes que los cognados en la sucesión testamentaria. Cuando moría el jefe de la familia, las mujeres que la componían pasaban bajo la tutela del hijo primogénito, añadiendo Max Muller (*Biographies of words*, pág. XVII) que si bien no podemos afirmar ni negar que los arios hayan pasado por el período matriarcal, lo único plenamente averiguado es que cuando aparecen en la historia han alcanzado ya un estado familiar y social patriarcal, que si no presenta los caracteres absolutos del régimen que puede estudiarse en el pueblo romano, están aquéllos lo suficientemente acentuados para poder clasificar á los pueblos descritos por César y Tácito entre los que cita Sumner-Maine para demostrar su teoría.

Bibliogr. Bachofen, *Das Mutterrecht; eine Untersuchung über die Gynaikokratie der alten Welt nach ihrer religiösen und rechtlichen Natur* (2.ª ed., Basilea, 1897); *Die Sage von Tanaquil* (Heidelberg, 1870); *Antiquärische Briefe* (Estrasburgo, 1886); Mac Lennan, *Studies in ancient history* (1.ª y 2.ª serie, Londres, 1876 y 1880); *The patriarchal theory* (Londres, 1885); Morgán, *Ancient society* (Nueva York, 1871); *League of the iroquois* (Rochéster, 1871); *Systems of consanguinity and affinity* (Wáshington, 1871); *Houses and house-life of the american aborigines* (Wáshington, 1881); Lubbock, *Origin of civilisation* (Londres, 1894); *Marriage, totemism and religion* (Londres, 1911); Wilken, *Das Matriarchat bei den alten Arabern* (Leipzig, 1884); Kohler, *Voristamitisches Recht der Araber*, en *Zeitschrift für vergleichende Rechtswissenschaft*, VIII; Vincenti, *Die Ehe im Islam* (Viena, 1876); Perron, *La femme arabe* (París, 1858); Baway, *The marriage customs of the moors of Ceylan*, en *Journal of the royal asiatic society* (Colombo, 1888); Redhouse, *Notes on Tylor's arabian matriarchate* (Montreal, 1884); Fison y Howitt, *Kamilaroi and Kurnai* (Melburne, 1880); Fison, *Classificatory system of relationship*, en *Brit. Assoc. Adv. Sci.* (Oxford, 1894); Cunow, *Die Verwandtchafts-Organisationen der Australneger* (Stuttgart, 1894); Gomme, *Theory of die primitive horde*, en *Journal of anthropological Institute*, XVII (Londres, 1888); Engels, *Ursprung der Familie* (Stuttgart, 1892); Bernhöft, *Verwandtschaftsnamen und Eheformen der nord amerikanischen Volksstämme* (Rostock, 1888); Bobbio, *Sulla origine e sul fondamento della famiglia* (Turín, 1891); Achelis, *Geschlechgenossenschaft*, en *Zeitschrift der Gessellschaft für Erdkunde* (Berlín, 1890); Cunow, *Die ökonomischen Grundlagen der Mutterherrschaft*, en *Neue Zeit*, 4, XVI (Stuttgart, 1897); Tillier, *Le mariage: sa génèse, son évolution* (París, 1898); Tylor, *The matriarchal family*, en *Nineteenth century* (Julio de 1896); *Primitive culture* (Londres, 1908); *Researches into early history of mankind and the development of civilisation* (Londres, 1878); *The arabian matriarchate*, en *Academy* (Londres, 1885); Dargun, *Mutter recht und Raubehe und ihre Reste im germanische Rechte und Leben* (Breslau, 1883); *Mutterrecht und Vaterrecht* (Leipzig, 1892); Giraud-Teulon, *La mère chez certains peuples de l'antiquité* (París y Leipzig, 1867); *Les origines de la famille* (Ginebra, 1874); *Les origines du mariage et de la famille* (Ginebra y París, 1884); Grosse, *Die Formen der Familie und die Formen der Wirthschaft* (Friburgo y Leipzig, 1896), Post, *Grundriss der ethnologischen Jurisprudenz* (Oldemburgo y Leipzig, 1894-95); Posada, *Teorías modernas sobre los orígenes de la familia, de la sociedad y del Estado* (Madrid, 1892); Bosanquet, *The family* (Londres, 1906); Codrington, *The melanesians* (Oxford, 1891); Crawley, *The mystic rose* (Londres, 1902); Deniker, *The races of man* (Londres, 1900); Featherman, *Social history of the races of the mankind* (Londres, 1881-90); Gastambide, *L'enfant devant la famille et l'Etat* (París, 1908); Hartland, *Primitive paternity* (Londres, 1910); Howard, *A history of matrimonial institutions* (Chicago, 1904); Lang, *Social origins* (Londres, 1903); Lippert, *Die Geschichte der Familie* (Stuttgart, 1884); Maine, *Ancient law* (Londres, 1910); Mason, *Woman share in primitive culture* (Nueva York, 1894); Mucke, *Horde und Familie* (Stuttgart, 1895); Saumade, *Histoire de la puissance paternelle sur la personne de l'enfant* (Montpellier, 1899); Spencer, *Principles of sociology* (Londres, 1894); *Descriptive sociology* (Londres, 1895); Spencer y Gillen, *The native tri-*

bes of central Australia (Londres, 1899); *Northern tribes of central Australia* (Londres, 1904); *Across Australia* (Londres, 1912); Steimetz. *Das Verhältnis zwischen Eltern und Kindern bei den Naturvölkern,* en *Zeitschrift für Socialwissenschaft,* I (1898); Wake, *The development of marriage and kinship* (Londres, 1889); Hobhouse, *Morals in evolution* (Nueva York y Londres, 1909); Sumner, *Folkways* (Boston, 1911); Vierkand, *Natur Völker und Kultur Völker* (Leipzig, 1896); Simcox, *Primtive society* (Londres, 1906); Goodsell, *The family as a social and educational institution* (Nueva York, 1915); Heape, *Sex antagonism* (Londres, 1913); Müller-Lyer, *Formen der Ehe, der Familie und der Verwandschaft* (Munich, 1911-13); Rivers, *Kinship and social organisation* (Londres, 1914); Delbrück, *Das Mutterrecht bei den Indogermanen,* en *Preussische Jahrbücher,* XCVI, págs. 14 á 27; *Die Indogermanen Verwandtschaftsordnung* (Leipzig, 1889); Mazzarella, *La condizione giuridica del marito nella famiglia matriarcale* (Catania, 1889); *Sulla condizione del marito nella famiglia primitiva,* en *Rivista italiana di Sociologia* (Noviembre y Diciembre de 1900); Von Reitzenstein, *Urgeschichte der Ehe* (Stuttgart, 1908).

MATRICAL. adj. Perteneciente ó relativo á la matriz.

MATRICAL. *Med.* Dícese de los medicamentos de las enfermedades de la matriz.

MATRICARIA. *Bot.* V. MANZANILLA.

MATRICARIA (ÁLCANFOR DE). *Quím.* V. LEVOALCANFOR.

MATRICE. *Geog.* Población y municipio de Italia, provincia y distrito de Campobasso; 1,900 habitantes. Estación de ferrocarril en la línea de Benevento á Termoli.

MATRICIDA. (Etim.—Del lat. *matricida;* de *mater,* madre, y *caedere,* matar.) com. Persona que mata á su madre.

MATRICIDIO. F. é In. Matricide.—It. y P. Matricidio.—A. Muttermord.—C. Matricida.—E. Patrimortigo. (Etim.—Del lat. *matricidium.*) m. Delito de matar uno á su madre.

MATRÍCULA. F. Matricule. — It. Matricola. — A. Matrikel. — In. Matricula. — P. y C. Matricula. — E. Matrikulo. (Etim. — Del lat. *matricala.*) f. Lista ó catálogo de los nombres de las personas que se asientan para un fin determinado por las leyes ó reglamentos. || Derecho que se paga por ser inscrito como discípulo para poder probar curso en una cátedra. || Tiempo que está abierta la lista de este nombre en un establecimiento de enseñanza, no pudiendo ser inscrito ningún aspirante después de finalizado el término prefijado. || MATRÍCULA DE COMERCIO. *Jurisp.* Lista ó catálogo en que, según la legislación vigente, deben asentarse todas las personas que quieran ejercer el comercio. || MATRÍCULA DEL IMPERIO. *Hist.* Inscripción de los príncipes y Estados que tenían asiento en las Dietas del Imperio germánico. || MATRÍCULA DE HONOR. La que en la legislación vigente de enseñanza obtienen los alumnos que, además de merecer la nota de sobresaliente, se les otorgan gratuítamente los derechos de matrícula y de examen en las asignaturas del curso próximo (V. MATRÍCULA. *Der.* é *Inst. púb.*). || MATRÍCULA DE MAR. Alistamiento de marineros y gente de mar que existe organizado en un territorio marítimo. || El mismo territorio. || Conjunto de la gente matriculada (V. aparte MATRÍCULA. *Mar.*).

MATRÍCULA. *Der.* é *Inst. púb.* Inscripción en la lista de alumnos de un establecimiento de enseñanza, y la lista misma.

Tratándose de establecimientos públicos de enseñanza, el R. D. de 10 de Mayo de 1901 fija la edad y los requisitos para ingresar y poder matricularse en las Escuelas Normales (V. MAGISTERIO), Escuelas de Comercio (catorce años y aprobar un examen de ingreso), Escuelas de Veterinaria (quince años y tener aprobadas ó aprobar oficialmente las asignaturas de castellano y latín, geografía, aritmética y álgebra, geometría y francés), Institutos (diez años y aprobar un examen de ingreso), y Universidades (diez y seis años y título de bachiller en artes). La matrícula puede tener lugar en la enseñanza oficial y en la no oficial, debiendo solicitarse en Septiembre ó Abril según se trate de una ú otra enseñanza ó en Agosto para los exámenes extraordinarios de Septiembre. La matrícula puede hacerse en Octubre pagando dobles derechos. Para la matrícula en ciertas asignaturas se precisa la previa aprobación en otras que tienen el carácter de antecedentes; pero cualquiera puede matricularse en las asignaturas que le convenga y obtener el correspondiente certificado de examen, si bien tal cosa no surtirá efectos académicos más que para las carreras cuyos reglamentos lo consientan. El R. D. de 10 de Agosto de 1877 fija en 8 pesetas por asignatura los derechos de matrícula en los estudios de segunda enseñanza y en 15 pesetas también por asignatura en los de facultad, cantidades que deben satisfacerse de una sola vez en papel de pagos al Estado.

Entiéndese por *matrícula de honor* la que se concede gratuita á los alumnos que más se hayan distinguido por su aprovechamiento y hayan obtenido la nota de sobresaliente. El número de matrículas de honor en cada asignatura es el de cinco por cada 100 alumnos ó fracción. Cada matrícula de honor da derecho á la matrícula gratuita en una asignatura del curso inmediato siguiente. V. INSTITUTO, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, UNIVERSIDADES, etc.

La matrícula hecha en un establecimiento de enseñanza puede trasladarse á otro de igual clase, existiendo causa justificada; también puede trasladarse á enseñanza no oficial la hecha en enseñanza oficial.

MATRÍCULA. *Equit.* La cantidad ó cuota que paga cada propietario al inscribir los caballos de su propiedad para que tomen parte en una carrera. El importe de cada carrera se prescribe en el programa y varía mucho, estando en relación de su importancia. Las matrículas suelen ser agregadas á los premios, constituyendo así un auxiliar poderoso que hace engrosar aquellas cantidades llegando á formar, especialmente en Inglaterra y Francia, sumas importantísimas. También se comprende en las matrículas el importe de los *forfeits* (V. FORFEIT), pagados por los caballos inscritos que á última hora renuncian á correr. En todos los países se suele seguir este sistema, menos en Inglaterra, en donde en los premios denominados *plates* (V.) las matrículas se destinan al fondo de las carreras y vuelven á la caja de la sociedad. Generalmente al sumar las cuotas de entrada para agregarlas al premio, se descuenta la matrícula del caballo vencedor no considerándola como ganada, puesto que ya le pertenecía. Esta práctica es de importancia por los recargos impuestos en ciertas carreras á los caballos que han ganado premios de cierto valor, puesto que el descuento

de la matrícula del vencedor puede impedir que alcance el límite prefijado librándose por esto del recargo.

Este descuento no se hace en Inglaterra en los *plates*, asignando el recargo al vencedor con sujeción á la totalidad de la suma.

MATRÍCULA. *Hist. ecl.* Antiguamente existían en las iglesias dos clases de matrícula: una consistía en la lista de los clérigos adscritos al servicio de una iglesia de un modo estable y que participaban de las rentas y distribuciones de la misma iglesia. (V. RESIDENCIA.) La otra clase de matrícula consistía en la lista de pobres que eran mantenidos á expensas de la iglesia y que solían, en cambio, prestarla ciertos servicios, como los de limpiar el templo, tocar las campanas, encender las luces, etc. En ocasiones se denominaba *matrícula* á la casa en donde se socorría á los pobres, la que estaba por lo general contigua al templo y tenía rentas asignadas con tal objeto.

MATRÍCULA. *Mar.* Hay dos clases: matrícula de embarcaciones y matrícula de mar, ambas creadas por las Ordenanzas de Matrículas de 1802 y abolidas por ley de 22 de Marzo de 1873. En realidad esta ley, en lo que se refiere á la primera matrícula, no hace otra cosa que cambiar su nombre en Inscripción de embarcaciones (V.), variando sólo algunos detalles.

Matrículas de embarcaciones. Aun cuando oficialmente se llama inscripción de embarcaciones, la costumbre no perdida aún hace que se la siga llamando matrícula hasta en documentos oficiales. La matrícula constaba de cinco listas ó registros, en los cuales se inscribían las características, nombre del dueño y toda clase de datos de cada embarcación. Cada lista estaba destinada á registrar ciertos tipos de buques:

1.ª lista. Comprendía las fragatas, bergantines, jabeques, barcas ó polacras, balandros, goletas y otras embarcaciones de las dedicadas á navegaciones de altura ó que iban á puertos extranjeros.

2.ª lista. Comprendía los buques de cabotaje de la Península y Baleares.

3.ª lista. Comprendía las embarcaciones dedicadas á la pesca.

4.ª lista. Comprendía los botes y demás embarcaciones del tráfico interior de los puertos.

5.ª lista. Comprendía todas las embarcaciones de construcción extranjera.

En la actualidad estas listas están modificadas en la forma siguiente:

1.ª lista. Buques dedicados á navegación de altura ó al extranjero.

2.ª lista. Buques dedicados al cabotaje en la Península y Baleares.

3.ª lista. Embarcaciones de pesca.

4.ª lista. Embarcaciones de tráfico interior de puertos.

5.ª lista. Buques nacionales en construcción.

Además se llevan dos cuadernos: el primero, para material flotante no dispuesto para navegar y artefactos marítimos, y el segundo, para embarcaciones extranjeras dedicadas á deportes náuticos, regatas al remo ó á la vela, etc.

Estas listas se llevan en las capitanías de puerto de las provincias marítimas, cada una de las cuales tiene asignada una bandera matrícula. Estas banderas, también llamadas corrientemente matrículas, son las siguientes:

Banderas matrículas de las provincias marítimas

Capitanías	Colores
Algeciras	Mitad amarilla y mitad azul, horizontalmente.
Alicante	Mitad blanca y mitad azul, verticalmente.
Almería	Blanca con cruz roja.
Barcelona	Cuatro cuadros: azul, blanco, amarillo y rojo.
Bilbao	Blanca con un cuadrado rojo junto á la vaina.
Cádiz	Roja.
Canarias	Azul con un aspa blanca.
Cartagena	Roja con cruz blanca.
Coruña	Blanca con una faja diagonal azul.
Fernando Póo	Corneta mitad roja y mitad amarilla, horizontalmente.
Ferrol	Veinte cuadrados ajedrezados blancos y azules.
Gijón	Blanca con una faja ribete roja.
Gran Canaria	Mitad azul y mitad amarilla, diagonalmente.
Huelva	Blanca con un dado azul central.
Ibiza	Azul con un dado amarillo central.
Málaga	Blanca con una faja ribete azul.
Mallorca	Azul con un dado amarillo en el ángulo superior de la vaina.
Menorca	Amarilla con un dado azul en el ángulo inferior de la vaina.
Pontevedra	Cuatro triángulos, dos blancos y dos azules.
San Sebastián	Blanca con un dado azul en el ángulo superior de la vaina.
Santander	Mitad blanca y mitad roja, horizontalmente.
Sevilla	Roja con una faja ribete amarilla.
Tarragona	Roja con una cruz azul.
Valencia	Blanca con una cruz azul.
Vigo	Cuatro triángulos, dos blancos y dos rojos.
Villagarcía	Cuatro cuadrados, dos blancos y dos rojos.

Las dimensiones de estas banderas, son: para buques de travesía $3 \times 2{\cdot}3$ m., y para los de cabotaje $2{\cdot}67 \times 1{\cdot}84$.

Está mandado que ningún buque salga á la mar sin llevar su matrícula que deben de izar á la vez que la bandera nacional.

Matrícula de mar. El conjunto de los individuos dedicados á la navegación é industrias de mar inscritos en las distintas provincias marítimas de España. La matrícula de mar nace en España por cédula de 5 de Octubre de 1607, dada por Felipe III, y con ella se tendía á evitar los abusos de los marineros de las costas de Guipúzcoa que, reputados de ser los mejores de la nación, hallaban medio de burlar las *levas* para el servicio de los navíos del Estado, obligando á los alcaldes para completar aquéllas á echar mano de gente del interior, poco apta, en general, para el servicio que se le exigía. Tal fué la causa de la citada cédula en la que se ordenaba que, empezando por Guipúzcoa, se formara una matrícula de todos los marineros que en ella hubiese sin excepción alguna, y que no pudieran salir á pescar más que los que constaran en la matrícula. Mas esta lógica disposición fué pronto derogada atendiendo las

protestas que se levantaron en los pueblos costaneros guipuzcoanos. Reaparece la matrícula de mar en Octubre de 1625; pero en forma tan poco práctica y desatinada que no dió resultado alguno. En 1737, en las Ordenanzas del infante almirante, se da nueva orientación á la matrícula, basándose para ello en que si todo español tiene que servir á la nación por mar ó tierra, á ésta le conviene que el primer servicio lo haga la gente de mar y en busca de ello, y puesto que es más duro el trabajo que se exige al marinero que al soldado, permite sólo dedicarse á las industrias marítimas á los que voluntariamente se comprometan á servir á la nación por mar. En 1802 se publicó una Ordenanza de las matrículas, de la cual era autor don Luis María de Salazar, oficial de la Armada retirado. En principio era análoga á la anterior, salvo que daba á los oficiales de marina la dirección y mando de las matrículas de los partidos y distritos. En Marzo de 1873 se abolió dicha Ordenanza, apoyándose para ello en que la matrícula encerraba *privilegios*. Si cabe designar con esa palabra las ventajas del matriculado, hay que convenir que á esos privilegios tenía opción todo español, con sólo comprometerse á servir en la Armada en vez de en el ejército; si era un privilegio el de ser los matriculados los únicos que podían dedicarse á las industrias de mar, lo ganaban á costa de un más rudo servicio, que no se vedaba á español alguno. Difícil es llamar á esto un privilegio, aun cuando así lo denominen las mismas Ordenanzas; pero en todo caso era un privilegio que quien no lo disfrutaba era por ignorancia ó por su libérrima voluntad. En la actualidad todo español puede dedicarse á las industrias de mar, con sólo inscribirse en una comandancia ó ayudantía de Marina, sin que esto le obligue á servir por mar (V. Inscripción marítima). Difícil es predecir lo que con tal sistema ocurriría si España llegara á tener una escuadra para la cual necesitara un fuerte contingente de marinería. (V. en España el capítulo *Organización de la Marina*.)

Matrícula de buques. *Der.* Lista de los mismos según la clase de navegación á que se dediquen, que se lleva en las Comandancias de Marina y Direcciones locales de Navegación, hoy Capitanías de puerto. La inscripción del buque en la matrícula es necesaria para que disfrute de la protección de las leyes y del gobierno de España.

A la matriculación debe de preceder el abanderamiento, pues aquélla tiene lugar como consecuencia de éste. Sobre abanderamiento, V. esta palabra (t. I, pág. 134). La Ley para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909 establece la condición de que los buques estén abanderados y matriculados en España (además de ser propiedad de españoles y reunir las condiciones que exija el servicio que hayan de prestar) para que puedan ser subvencionados (art. 17, base 5.ª). A su vez, el Reglamento definitivo para la ejecución de esta ley, aprobado por R. D. de 13 de Octubre de 1913, dicta disposiciones sobre abanderamiento y matrícula de buques que modifican la legislación anterior. Con arreglo á ellas, el propietario de un buque que solicite su abanderamiento y matrícula debe:

1.° Acreditar su calidad de español por certificado del alcalde de su vecindad, ó, si se trata de una sociedad, del Registro mercantil.

2.° Presentar documento fehaciente de la legítima adquisición del barco.

3.° Presentar asimismo certificado del arqueo por el perito del puerto español de abanderamiento, autorizado por el Director general de navegación ó librado por la autoridad competente extranjera cuando el buque se haya adquirido fuera de España.

En vista de estos documentos, la autoridad local de Marina concederá el abanderamiento y matriculación, procediendo á inscribir el buque en la lista correspondiente del Registro ó Matrícula de la Comandancia, expidiendo la certificación correspondiente (arts. 145-148 del Reglamento cit.), certificación que está exenta del impuesto de derechos reales y no precisa ni siquiera ser presentada en las Oficinas liquidadoras de éste (art. 151 ídem).

Los barcos extranjeros que quieran abanderarse y matricularse en España pueden hacerlo provisionalmente en los Consulados españoles, bastando para ello que se justifique sencillamente su propiedad, se renuncie á la protección de la bandera extranjera y se acredite el depósito de los derechos arancelarios de introducción en España, hecho lo cual se les otorga un *pasavante*, valedero por seis meses, para que durante ellos pueda navegar libremente, si bien debiendo arribar á un puerto español antes de expirar dicho plazo para el abanderamiento definitivo; pero el plazo de seis meses es prorrogable por otros seis con causa justificada, é indefinidamente si la causa fuere de fuerza mayor, y cuando el abanderamiento provisional tenga sólo por objeto traer la nave á España, sin ser preciso ni pedirse el plazo de los seis meses, no será necesario el previo depósito de los derechos arancelarios [RR. OO. de 1.° de Agosto y 15 de Septiembre de 1909 (no publicadas en la *Gaceta*, pero insertas en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* de 5 de Agosto y 22 de Septiembre) y art. 149 del Reglamento citado].

En las Direcciones locales de navegación debe, además, llevarse una lista de los buques nacionales en construcción, de los cuales se acredite:

1.° Su propiedad con la correspondiente escritura.

2.° El estado de las obras, dimensiones, clase, tonelaje, desplazamiento, fuerza de las máquinas, motor y demás características, así como su coste aproximado, todo ello por certificados facultativos.

3.° Que se ha invertido en la construcción la tercera parte de la cantidad en que se ha presupuestado el valor total del casco (art. 153 del Reglamento cit.).

Estas inscripciones miran á la concesión de subvenciones por la construcción. V. Marina mercante y España.

Complemento de la matrícula es la inscripción que debe hacerse del buque en el Registro mercantil de la provincia ó distrito marítimo, y en un libro especial destinado á estas inscripciones, que se lleva en Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Coruña, Santander, Bilbao, San Sebastián, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Vigo, Rivadeo, Gijón, Motril, Cartagena y Palamós. Esta inscripción de los buques es obligatoria y deberá expresar: el nombre del buque, clase de aparejo, sistema ó fuerza de las máquinas, en caballos nominales ó indicados, punto y año de construcción del casco y máquinas, material del casco (madera, hierro, acero ó mixto), dimensiones de eslora, manga y puntal, tonelaje total y neto, distintivo en el Código internacional de señales y

nombres y domicilio del dueño ó de los partícipes; también se anotarán los cambios que se verifiquen en cualquiera de los extremos indicados, la imposición, modificación y cancelación de los gravámenes de cualquier género que pesen sobre la nave, la matrícula y el valor de ésta (arts. 16, 17 y 22 del Código de comercio, R. O. de 27 de Diciembre de 1889 y art. 46 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1885).

Para esta inscripción en el Registro mercantil harán fe y bastarán las certificaciones que expidan las Direcciones locales de Navegación de haberse abanderado y matriculado el buque; sólo en el caso de que estos certificados no expresen todo lo que haya de contener la inscripción en el Registro se acreditarán los extremos que falten por los documentos que exige el Reglamento del Registro Mercantil [V. Registro *(Registro Mercantil)*], debiendo considerarse la inscripción como de carácter preferente y urgente (arts. 150 y 152 del Reglamento citado de 13 de Octubre de 1913). De toda inscripción ó modificación de la propiedad de los buques dará cuenta el Registrador á la autoridad de Marina dentro de los ocho días siguientes al de la extensión del asunto (R. O. de 11 de Mayo de 1886).

La inscripción en el Registro mercantil debe solicitarse en el de la matrícula correspondiente, antes de que el buque emprenda el primer viaje ó se dedique á las operaciones á que se destine, debiendo á este efecto el capitán proveerse necesariamente de la oportuna certificación de la hoja del Registro. Cuando un buque cambie de matrícula dentro de la misma provincia, se anotará el cambio á continuación del último asiento; si se matricula en provincia distinta se trasladarán al Registro mercantil de ésta todas las inscripciones que consten en el de la otra, á cuyo efecto se presentará certificación literal de ellas.

Hecha constar en la matrícula su desaparición, destrucción ó enajenación á un extranjero, el comandante de marina lo participará de oficio al registrador mercantil correspondiente para que éste lo anote al final de la inscripción, sin que ya se pueda hacer ninguna otra de la misma nave (arts. 45 á 56 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1885 sobre organización del Registro mercantil).

Matrícula de mar. *Hist.* Lista ó registro de los hombres de mar mayores de diez y ocho años que se inscribían para servir en la Armada y en los Arsenales.

El nombre de matrícula se aplicaba también al conjunto de matriculados y al lugar ó lugares en que la inscripción se verificaba y su distrito.

Había entera libertad para matricularse ó no; pero sólo los matriculados podían dedicarse á la pesca, navegación é industrias de mar, salvo quienes no hubieran cumplido diez y ocho años, los que podían dedicarse á la pesca y navegación costera en barcos del pueblo de su naturaleza ó domicilio.

Podían inscribirse todos los hombres honrados, de cualquiera profesión, desde la edad de diez y ocho hasta cuarenta y cinco años, siempre que, por reconocimiento facultativo, resultaran tener la robustez necesaria para servir útilmente en los bajeles, á los que no se destinaría hasta haber cumplido veinte años.

Los matriculados disfrutaban de jurisdicción privativa militar para el conocimiento de sus causas civiles y criminales, con inhibición de los demás tribunales, con excepción de los juicios de mayorazgos en posesión y propiedad y particiones de herencia cuando éstas no provinieran de disposición testamentaria de los matriculados.

Las matrículas de mar fueron establecidas por las Ordenanzas Navales de 1748, y reglamentadas por el tít. VII, lib. 6.° de la Novísima Recopilación, cuyas leyes aparecen completadas por la 12, tít. 6.° del lib. 7.° (Derecho de los matriculados para ser elegidos ó propuestos para los oficios municipales), y 6.ª, tít. 19, también del lib. 7.° (Sujeción de los matriculados á las Justicias ordinarias en todo lo tocante á elecciones de diputados del Común y síndicos personeros é incidencias de ellas) de la misma compilación.

Los matriculados disfrutaban, además, de otros privilegios, tales como estar exentos de alojamientos de tropas y de cargas concejiles, y desde luego del servicio del ejército.

La Real Ordenanza de 2 de Enero de 1802 ratificó el privilegio de pesca á favor de los matriculados, y el R. D. de 20 de Febrero de 1817 abolió todas las exclusivas de pesca concedidas á particulares.

La R. O. de 13 de Mayo de 1783 estableció para los matriculados un distintivo, consistente en llevar sobre la parte izquierda del pecho un escudo de grana con un áncora bordada en estambre.

La ley de 22 de Marzo de 1873 abolió las matrículas de mar declarando libre el ejercicio de la navegación, tráfico de puertos y pesca en general, sin más requisitos que inscribirse en un registro que debían llevar las comandancias de Marina. La matrícula de mar fué desde entonces substituída por la inscripción marítima para el servicio de la Armada, sin privilegios de clase alguna. V. Marina, Pesca y Servicio naval.

Matrícula de un buque ó Inscripción de un buque. *Mar.* El lugar en donde está inscrito dicho buque. Esta palabra, si bien subsiste en el lenguaje vulgar marinero, está suprimida en el oficial desde la abolición de las matrículas de mar (V.), cambiándose por inscripción del buque. V. Matrícula. *Mar.* y *Der.*, y el artículo Inscripción de buques.

MATRICULABLE. adj. Que puede ser matriculado.

MATRICULACIÓN. f. Acción de matricular ó matricularse.

MATRICULADOR. m. El que matricula.

MATRICULAR. v. a. Inscribir el nombre de uno en la matrícula. ‖ v. r. Hacer uno que inscriban su nombre en la matrícula.

Matricular. *Mar.* El acto de inscribir en las matrículas de mar á aquellos individuos que quieran dedicarse á las faenas marítimas, previas las condiciones y requisitos que se exigen para el caso. Usase t. c. r. ‖ El acto de registrar un buque. V. Matrícula. *Mar.*

MATRICULARIO. m. *Hist. ecl.* Los clérigos y los pobres inscritos en las listas *(matrícula)* de las iglesias. A veces se denominaban *matriculárii* los mayordomos ó encargados de la fábrica de los templos. V. Matrícula. *Hist. ecl.*

MATRILINEAL. m. *Etnogr.* Sistema de parentesco regido por línea materna. V. Matriarcado. *Sociol.*

MATRIMONESCO, CA. adj. test. Matrimonial.

MATRIMONIABLE. adj. Dícese de la persona que está en edad y condiciones para contraer matrimonio.

MATRIMONIAL. (Etim. — Del lat. *matrimonialis.*) adj. Perteneciente ó relativo al matrimonio. *Promesa* MATRIMONIAL.

MATRIMONIALMENTE. adv. m. Según el uso y costumbre de los casados. || Como marido y mujer.

MATRIMONIAR. v. n. CASAR (3.er art., 1.ª acep.).

Deriv. **Matrimoniado, da.**

MATRIMONIO. F. Mariage.— It. y P. Matrimonio.— In. Marriage.— A. Ehe, Heirath. — C. Matrimoni. —E. Edzigo. (Etim.—Del lat. *matrimonium.*) m. Unión perpetua de un hombre y una mujer libres, con arreglo á derecho. || Sacramento propio de legos, por el cual hombre y mujer se ligan perpetuamente con arreglo á las prescripciones de la Iglesia. || CASAMIENTO. || V. PALABRA DE MATRIMONIO. || fam. Marido y mujer. *En este cuarto vive un* MATRIMONIO.

MATRIMONIO Á YURRAS, Ó CLANDESTINO. El que se celebra sin presencia del propio párroco y testigos. Después del concilio de Trento, en España esto no es matrimonio.

MATRIMONIO CANÓNICO. El contraído con arreglo á los sagrados cánones de la Iglesia católica.

MATRIMONIO CONSUMADO. Aquel en que los dos esposos se han pagado el débito conyugal posteriormente á las formalidades ó requisitos civiles y religiosos.

MATRIMONIO DE CONCIENCIA. El que por motivos graves se celebra y tiene en secreto con autorización del ordinario.

MATRIMONIO DE LA MANO IZQUIERDA Ó MORGANÁTICO. El contraído entre un príncipe y una mujer de linaje inferior, ó viceversa, en el cual cada cónyuge conserva su condición anterior. Llámase así porque en la ceremonia nupcial el esposo da á la esposa la mano izquierda.

MATRIMONIO IN EXTREMIS. El que se verifica cuando uno de los contrayentes está en peligro de muerte ó próximo á ella.

MATRIMONIO LEGÍTIMO. El que se ha contraído con arreglo á las leyes y cánones, y el contraído en otra nación con arreglo á las leyes que en ella rigen.

MATRIMONIO MIXTO. El celebrado entre personas de diferente religión.

MATRIMONIO MORGANÁTICO. V. MATRIMONIO DE LA MANO IZQUIERDA.

MATRIMONIO PUTATIVO. El efectuado entre personas que ignoran la existencia de impedimentos que hay para contraerlo, hasta después de haberlo celebrado.

MATRIMONIO RATO. El que se ha celebrado legítima y solemnemente que no ha llegado aún á consumarse.

CONSTANTE EL MATRIMONIO. loc. adv. *For.* Durante el MATRIMONIO. || CONSUMAR EL MATRIMONIO. fr. Tener los legítimamente casados el primer acto en que se pagan el débito conyugal. || CONSUMIR EL MATRIMONIO, Ó MATRIMONIO. fr. ant. CONSUMAR EL MATRIMONIO. || CONTRAER MATRIMONIO. fr. Celebrar el contrato matrimonial. || MATRIMONIO NI SEÑORÍO NO QUIEREN FURIA NI BRÍO. raf. Advierte que los casamientos se han de hacer á gusto y á voluntad de los contrayentes, y que los superiores deben tratar benigna y suavemente á sus súbditos. || MATRIMONIO Y MORTAJA DEL CIELO BAJAN. ref. Con el que se da á entender cuán poco valen los propósitos y pronósticos humanos con relación al casamiento y la muerte.

MATRIMONIO. *Fil.*, *Der.*, *Estad.*, *Hist.*, *Teol.*, *Lit.* y *Sociol.* La más importante de las instituciones sociales, base y fundamento de todas las demás, por serlo de la sociedad. Semejante importancia del matrimonio exige que se le otorgue una especial consideración en esta ENCICLOPEDIA, estudiándolo con algún detenimiento, y sin perjuicio de la generalidad, en los diferentes aspectos en que puede ser mirado.

El Matrimonio. Relieve del campanario de la catedral de Florencia, por Andrés Pisano

Aunque estos aspectos no se dan por separado, sino que se muestran todos ellos enlazados, pueden distinguirse cuatro principales, en cuanto el matrimonio es:

1.° Una *institución natural,* en la que existe un principio ético, bajo cuyo aspecto cae en la esfera de la Moral y de la Filosofía del Derecho *(Filosofía del matrimonio).*

2.° Una *institución social,* hecho condicionado por la sociedad é influído por ésta, sobre la que á su vez influye, y que como tal entra en los dominios de la Sociología y, por lo tanto, de la Historia *(Sociología del matrimonio).*

3.° Una *institución religiosa,* en cuyo sentido lo tratan la *Teología,* la *Liturgia* y el *Derecho eclesiástico.*

4.° Una *institución jurídico-civil,* en cuanto constituye una relación jurídica productora de efectos civiles, sometida por tanto al Derecho y regulada en este sentido por el Derecho civil *(Derecho civil del matrimonio).*

El primero de estos aspectos nos enseña lo que el matrimonio debe de ser (Deontología); los otros lo que es, y también, el tercero, lo que ha sido (Ontología del matrimonio).

De esta diversidad de aspectos en que el matrimonio puede ser considerado y del interno desarrollo de cada uno, surge el plan, natural y completo, que

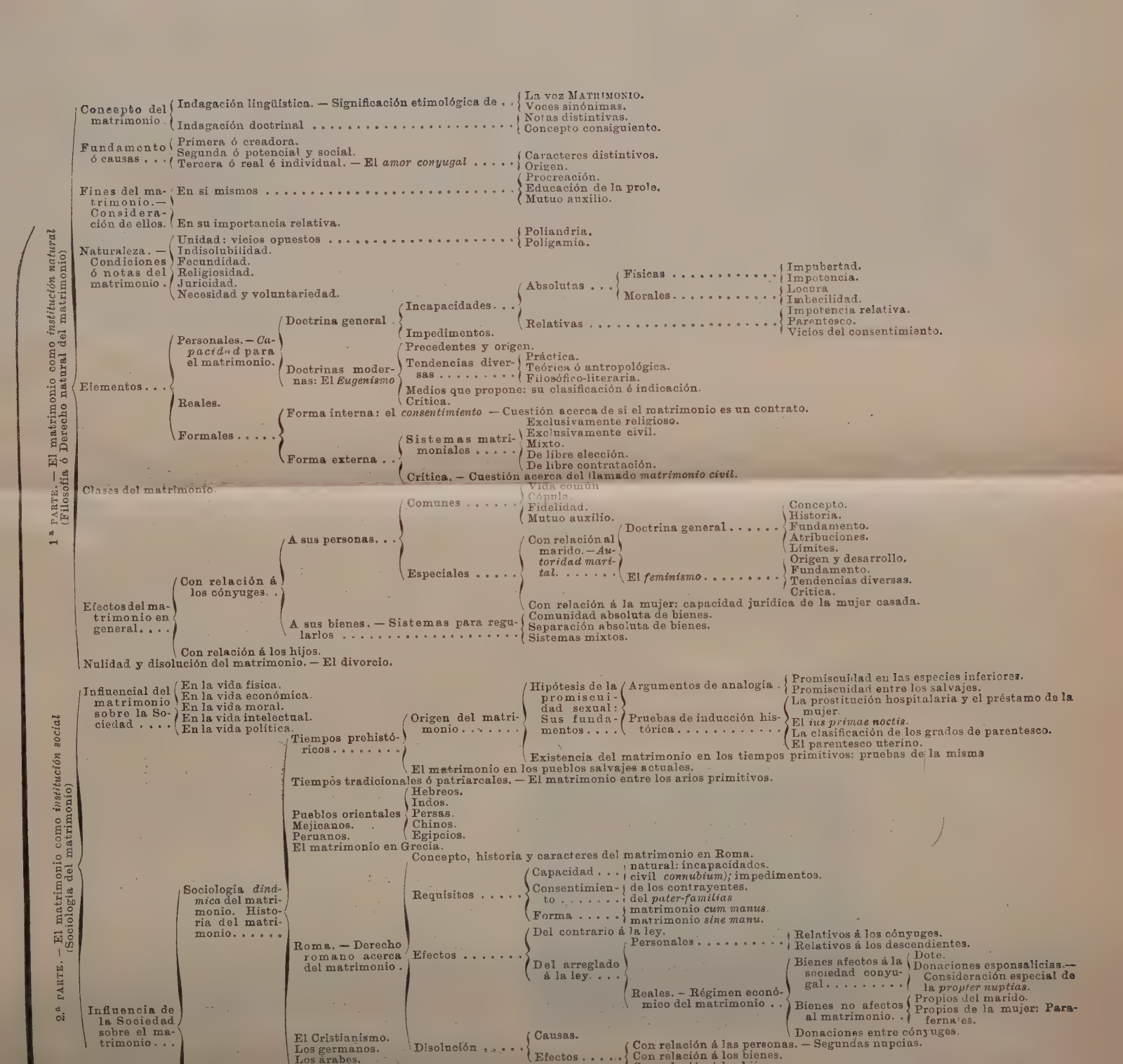
1ª PARTE. — El matrimonio como *institución natural* (Filosofía ó Derecho natural del matrimonio)
Concepto del matrimonio
Indagación lingüística. — Significación etimológica de . .
La voz MATRIMONIO.
Voces sinónimas.
Indagación doctrinal . . . . . .
Notas distintivas.
Concepto consiguiente.
Fundamento ó causas . . .
Primera ó creadora.
Segunda ó potencial y social.
Tercera ó real é individual. — El *amor conyugal* . . . . .
Caracteres distintivos.
Origen.
Fines del matrimonio. — Consideración de ellos.
En sí mismos . . . . . .
Procreación.
Educación de la prole.
Mutuo auxilio.
En su importancia relativa.
Naturaleza. — Condiciones ó notas del matrimonio.
Unidad: vicios opuestos . . . . . .
Poliandria.
Poligamia.
Indisolubilidad.
Fecundidad.
Religiosidad.
Juricidad.
Necesidad y voluntariedad.
Elementos . . .
Personales. — *Capacidad* para el matrimonio.
Doctrina general
Incapacidades. . .
Absolutas . . .
Físicas . . . . . .
Impubertad.
Impotencia.
Morales . . . . . .
Locura
Imbecilidad.
Relativas . . . . . .
Impotencia relativa.
Parentesco.
Vicios del consentimiento.
Impedimentos.
Doctrinas modernas: El *Eugenismo*
Precedentes y origen.
Tendencias diversas . . . . . .
Práctica.
Teórica ó antropológica.
Filosófico-literaria.
Medios que propone: su clasificación é indicación.
Crítica.
Reales.
Formales . . . . .
Forma interna: el *consentimiento* — Cuestión acerca de si el matrimonio es un contrato.
Forma externa . .
Sistemas matrimoniales . . . . .
Exclusivamente religioso.
Exclusivamente civil.
Mixto.
De libre elección.
De libre contratación.
Crítica. — Cuestión acerca del llamado *matrimonio civil*.
Clases del matrimonio.
Efectos del matrimonio en general. . . .
Con relación á los cónyuges. .
A sus personas. . .
Comunes . . . . . .
Vida común
Cópula.
Fidelidad.
Mutuo auxilio.
Especiales . . . . .
Con relación al marido. — *Autoridad marital*. . . . . .
Doctrina general . . . . . .
Concepto.
Historia.
Fundamento.
Atribuciones.
Límites.
El *feminismo* . . . . . .
Origen y desarrollo.
Fundamento.
Tendencias diversas.
Crítica.
Con relación á la mujer: capacidad jurídica de la mujer casada.
A sus bienes. — Sistemas para regularlos . . . . . .
Comunidad absoluta de bienes.
Separación absoluta de bienes.
Sistemas mixtos.
Con relación á los hijos.
Nulidad y disolución del matrimonio. — El divorcio.
2.º PARTE. — El matrimonio como *institución social* (Sociología del matrimonio)
Influencia del matrimonio sobre la Sociedad . . . .
En la vida física.
En la vida económica.
En la vida moral.
En la vida intelectual.
En la vida política.
Influencia de la Sociedad sobre el matrimonio . . .
Sociología *dinámica* del matrimonio. Historia del matrimonio . . . . . .
Tiempos prehistóricos . . . . . .
Origen del matrimonio . . . . . .
Hipótesis de la promiscuidad sexual: Sus fundamentos . . . .
Argumentos de analogía . .
Promiscuidad en las especies inferiores.
Promiscuidad entre los salvajes.
Pruebas de inducción histórica . . . . . .
La prostitución hospitalaria y el préstamo de la mujer.
El *ius primae noctis*.
La clasificación de los grados de parentesco.
El parentesco uterino.
Existencia del matrimonio en los tiempos primitivos: pruebas de la misma
El matrimonio en los pueblos salvajes actuales.
Tiempos tradicionales ó patriarcales. — El matrimonio entre los arios primitivos.
Pueblos orientales
Hebreos.
Indos.
Persas.
Chinos.
Egipcios.
Mejicanos.
Peruanos.
El matrimonio en Grecia.
Roma. — Derecho romano acerca del matrimonio.
Concepto, historia y caracteres del matrimonio en Roma.
Requisitos . . . . .
Capacidad . . .
natural: incapacidades.
civil *connubium)*; impedimentos.
Consentimiento . . . . . .
de los contrayentes.
del *pater-familias*
Forma . . . . .
matrimonio *cum manus*.
matrimonio *sine manu*.
Efectos . . . . . .
Del contrario á la ley.
Del arreglado á la ley. . . .
Personales . . . . . .
Relativos á los cónyuges.
Relativos á los descendientes.
Reales. — Régimen económico del matrimonio . .
Bienes afectos á la sociedad conyugal . . . . . .
Dote.
Donaciones esponsalicias. — Consideración especial de la *propter nuptias*.
Bienes no afectos al matrimonio. .
Propios del marido.
Propios de la mujer: Parafernales.
Donaciones entre cónyuges.
El Cristianismo.
Los germanos.
Los árabes.
Disolución . . . . .
Causas.
Efectos . . . . .
Con relación á las personas. — Segundas nupcias.
Con relación á los bienes.

Plan para la exposición del tratado MATRIMONIO

- Sociología en *latu sensu* del matrimonio. — El matrimonio en los tiempos actuales.
  - Crisis del matrimonio como *hecho* social
    - Comunismo sexual.
    - Antigamismo.
    - Disminución de la nupcialidad.
    - Inadecuada constitución del matrimonio
      - En cuanto á la edad: matrimonios tardíos.
      - En cuanto á la capacidad: matrimonios morbosos.
    - Falta de moralidad: matrimonios interesados.
    - Inconsistencia del matrimonio.
    - Infecundidad.

  Pruebas. Causas. Remedios.

3.ª PARTE. — El matrimonio como *institución religiosa* (Teología, Liturgia y Derecho eclesiástico del matrimonio)

- **Derecho católico**
  - Concepto y naturaleza del matrimonio
    - El matrimonio como contrato.
    - El matrimonio como sacramento.
    - Inseparabilidad entre el sacramento y el contrato. — Consecuencias.
      - Potestad de la Iglesia y del Estado sobre el matrimonio.
      - El matrimonio civil y la Iglesia.
      - Desarrollo de la legislación eclesiástica relativa al matrimonio.
  - Objeto y fines
    - *Bonum speciei.*
    - *Bonum prolis.*
    - *Bonum religionis.*
    - *Bonum sacramenti.*
    - *Bonum fidei.*
  - Caracteres
    - Unidad.
    - Indisolubilidad.
  - Elementos del sacramento
    - Sujeto.
    - Materia.
    - Forma.
    - Ministro.
  - Requisitos
    - Anteriores á la celebración
      - Esponsales.
      - Consentimiento paterno.
      - Amonestaciones ó proclamas.
      - Licencia del Ordinario.
      - Expediente de libertad.
    - Simultáneos con la celebración
      - Edad.
      - Inexistencia de impedimentos: clasificación é indicación (cuadro sinóptico) de éstos.
      - Estado de gracia.
      - Consentimiento de los contrayentes.
    - Celebración del matrimonio
      - Cuándo puede tener lugar.
      - Ante quién.
        - Eclesiástico competente.
        - Testigos.
      - Dónde.
        - Regla general: Válidamente. Lícitamente.
        - Excepciones: Matrimonio de vagos. Idem *in articulo mortis*. Falta de sacerdote.
      - Cómo (forma).
        - Desposorios: Anillo nupcial. Arras. Dación de manos. Palabras. Bendición.
        - Velaciones. — Misa: Oraciones. Colocación de los esposos. Velas. Ofrenda. Velo. Paz.
        - Ceremonias locales ó particulares: Bendición particular. Idem del pan y vino. Idem del lecho nupcial.
    - Posteriores á la celebración: Inscripción en los libros-registros.
  - Clases de matrimonios canónicos: ordenación y doctrina (cuadro sinóptico) acerca de cada una.
  - Efectos
    - Del sacramento.
    - Del vínculo
      - Con relación á los cónyuges
        - Comunes.
        - Especiales
          - Para el marido.
          - Para la mujer.
      - Con relación á los hijos.
  - Nulidad
    - Convalidación de matrimonios nulos
      - Modos ordinarios.
      - Modos extraordinarios: subsanación *in radice*.
    - Declaración de nulidad del matrimonio.
  - Separación de los cónyuges
    - *Quo ad thorum*
    - *Quo ad habitationem*
    - *Quo ad thorum et habitationem.*
  - Disolución del matrimonio
    - Del matrimonio sacramental rato.
    - Del matrimonio no sacramental.
  - Segundas nupcias.
  - Penas canónicas en materia de matrimonio.
- **Derecho no católico**
  - Oriental.
  - Protestante.
  - Ruso.

- **Derecho español**
  - **Derecho común**
    - Precedentes histórico-legales del matrimonio en España
      - Época primitiva: Desde la venida de los godos hasta el Fuero Juzgo.
      - » romana: Desde el Fuero Juzgo hasta la Reconquista.
      - » de variedad canónica: Desde la Reconquista hasta las Leyes de Toro — Derecho matrimonial de los Fueros y de las Partidas.
      - » civil: Desde las Leyes de Toro hasta el Concilio Tridentino.
      - » de trasposición
    - Derecho vigente
      - Formas del matrimonio y naturaleza de éste
        - Canónica.
        - Civil.
        - Comunes al matrimonio canónico y al civil; prohibiciones.
      - Requisitos
        - Del canónico: eclesiásticos; civiles.
        - Especiales. — Del civil
          - Anteriores á la celebración
            - Capacidad: natural; incapacidades. civil; impedimentos.
            - Publicidad: Presentación de instancias y documentos. Edictos. Cuándo se celebran.
          - Simultáneos: celebración
            - Matrimonios ordinarios: Dónde. Ante quién. Cómo.
            - Matrimonios especiales: Por poder. *In articulo mortis*. De españoles en el extranjero.
          - Posteriores á la celebración: Acta de celebración. Inscripción en el Registro civil.
      - Prueba
        - Celebrados en España
          - Anteriores al Código civil
          - Posteriores al Código civil.
        - Celebrados en el extranjero.
      - Efectos
        - Personales
          - Especiales
            - Comunes.
            - Para el marido: Autoridad marital.
            - Para la mujer: Capacidad jurídica de la mujer casada; derechos, deberes y limitaciones.
        - Reales.
          - Respecto á los cónyuges
            - Bienes que pueden adquirirse con ocasión del matrimonio: Donaciones por razón de matrimonio. Donaciones entre cónyuges.
            - Bienes existentes en la sociedad conyugal
              - Del marido.
              - De la mujer: Dote. Parafernales.
            - Organización de la sociedad conyugal; Bases de la misma
              - Libertad de contratación: capitulaciones matrimoniales.
              - Sistema legal
                - Ordinario: Comunidad de gananciales. Régimen dotal.
                - Excepcionales: Separación de bienes. Administración por la mujer.
          - Respecto á los hijos.
      - Nulidad
        - Causas y procedimiento
          - En el matrimonio canónico.
          - En el matrimonio civil.
        - Efectos de la demanda y de la sentencia de nulidad.
      - Disolución. — Divorcio relativo.
      - Apéndice: Derecho penal relativo á matrimonios ilegales.
    - Derecho vigente
  - **Derecho foral**
    - Capacidad jurídica de la mujer casada
      - Legislación de Aragón.
      - » de Cataluña.
      - » de Mallorca.
      - » de Navarra.
      - » de Vizcaya.
    - Efectos del matrimonio en cuanto á los bienes
      - Bienes que pueden adquirirse con ocasión del matrimonio
        - Donaciones por razón de matrimonio: Aragón. Cataluña. Mallorca.
        - Donaciones entre cónyuges: Aragón. Cataluña.
      - Bienes existentes en la Sociedad conyugal
        - Del marido.
        - De la mujer: Aragón. Cataluña. Mallorca.
      - Régimen económico de la Sociedad conyugal: Aragón. Cataluña: Legislación general. Legislación local. Mallorca. Navarra. Vizcaya.

4.ª PARTE. — El matrimonio como *institución jurídico-civil* (Derecho civil del matrimonio)

- **Derecho extranjero**
  - Estados europeos: Alemania. Austria. Hungría. Bosnia y Herzegovina. Croacia Eslavonia. Bélgica. Francia. Inglaterra. Italia. Países Bajos. Países escandinavos (Dinamarca, Noruega, Suecia). Portugal. Suiza. Turquía. Rusia.
  - Estados americanos
    - Ibero-americanos (Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Méjico, Perú, Salvador, Uruguay, [illegible]).
    - Estados Unidos.
  - Otros Estados: [illegible]
- **Derecho internacional privado**
  - Doctrina: [illegible]idad para contraer matr[illegible]. Forma del matrimonio. Efectos del matrimonio.
  - Reglas de La Haya.

5.ª PARTE. — *Bibliografía* sobre

- **Filosofía del matrimonio.**
- **Sociología del matrimonio**
  - En general.
  - Historia del matrimonio.
  - El matrimonio y el amor; la cuestión sexual; el amor libre.
  - El matrimonio y la mujer; el feminismo. [illegible]
- **Derecho eclesiástico.**
  - Católico
    - Obras generales [illegible]
    - Monografías sobre puntos particulares
      - Incapacidades; impedimentos.
      - Celebración, clandestinidad.
      - Dispensa de impedimentos.
      - Nulidad y disolución.
  - No católico.
- **Derecho civil**
  - Derechos nacionales (español, alemán, austro-húngaro, francés, italiano, escandinavo, inglés, portugués, suizo, ibero-americano, etc.).
  - Derecho comparado.
  - Derecho internacional privado.

habrá de seguirse en el presente artículo y que indica la sinopsis adjunta. Como complemento, V. el artículo MATRIMONIO. *Hig.*, y en cuanto á las cuestiones morales, éstas se tratan juntamente con las referentes á la teología y al derecho, debiendo tan sólo añadirse aquí la relación del matrimonio con el vicio de la LUJURIA: Porque la lujuria comprende todos los desórdenes morales opuestos al fin ó circunstancias necesarias del matrimonio. Porque entre estos desórdenes, los unos consisten en buscar individualmente fuera de la unión del hombre y la mujer, y en general, por caminos antinaturales, ó simplemente fuera del matrimonio, las satisfacciones que la naturaleza vinculó en los actos encaminados á la propagación del linaje humano, y semejantes desórdenes se oponen directamente al fin del matrimonio, mientras otros se oponen á las condiciones naturales del mismo, á saber, á su indisolubilidad y unidad, ó al derecho mutuo de los cónyuges, tales son: la poligamia, poliandria, adulterio, etc. V. Santo Tomás, *Suma Teológica*, 2.ª 2.ªᵉ q. 153 y 154.

PRIMERA PARTE

EL MATRIMONIO COMO INSTITUCIÓN NATURAL

(Filosofía ó Deontología del matrimonio)

I. *Concepto del matrimonio.* No es fácil dar un concepto acabado del matrimonio, que le diferencie desde luego del amor, de la unión sexual y del concubinato.

A. *Indagación lingüística.* Para averiguarlo atenderemos ante todo al significado etimológico de la voz *matrimonio* y de los otros términos sinónimos.

a) *Etimología de la voz «matrimonio».* Es casi general derivar la palabra latina *matrimonium* (de la que procede la castellana *matrimonio*) de las voces *matris munium* en el sentido de carga, gravamen ó cuidado que incumbe á la madre. Semejante etimología aparece aceptada por las Decretales y las Partidas, lo que ha ocasionado que, sin más examen, haya sido aceptada por la mayor parte de los autores. Tratando de justificarla decía Gregorio IX en 1236 que *puer... propter quod magis materno indiget solatio, quam paterno, sibique ante partum onerosus, dolorosus in partu, post partum laboriosus fuisse noscatur* (Decretales, lib. III, tít. 33, cap. 2.°), esto es, «que la madre sufre mayores trabajos con los fijos que el padre. Ca como quier que el padre los engendra, la madre sufre muy grand embargo con ellos, e mientra que los trae, e sufre muy grandes dolores quando han de nascer, e despues que son nascidos ha muy gran trabajo en criar á los fijos por sí. E demas desto, porque los fijos, mientra son pequeños, mayor menester han de la ayuda de la madre que del padre» (Part. IV, tít. II, ley 2.ª). Sin embargo, además de que esto no se refiere al matrimonio, sino á uno de sus efectos, y de que la ayuda del padre es siempre necesaria, ya que sin ella no podría subsistir la misma madre, tal origen no parece verosímil si se atiende á que en todas las lenguas neolatinas existen voces designativas de la unión conyugal derivadas de las latinas *maridare* y *marius* (de *mas, maris,* el varón), tales como *mãridar* y *naridaje* en castellano, *marier* y *mariage* en francés, *naridatge* en catalán, *maritagio* en italiano, y hasta n inglés se designa el matrimonio con la palabra de procedencia francesa) *marriage*.

Santo Tomás (*Suma Teologica*, ed. española, Madrid, 1883, t. V, pág. 213) cita otras cuatro etimologías, á saber: 1.ª de *matrem muniens*, defensa de la madre; 2.ª de *matrem monens*, aviso dado á la madre para que no se aparte de su marido; 3.ª de *matre nato*, porque por el matrimonio se hace una mujer madre de un nacido, y 4.ª de *monos* y *materia*, porque por el matrimonio se unen dos en uno, formando

El matrimonio romano, por Guillaume. (Museo de Dijón)

como una sola materia. De estas derivaciones, si bien la última está conforme con la naturaleza filosófico-religiosa del matrimonio *(duo in carne una)*, la más probable y de mayor valor lingüístico y sociológico es la primera, ya que siempre el matrimonio verdaderamente tal tiene como función la protección de la mujer madre por el marido padre, garantizando el cumplimiento por éste de tal deber. Así lo entendió también Bentham cuando escribió (*Oeuvres*, Bruselas, 1840, t. I, pág. 109) que «la unión sexual inauguraría para la mujer un largo camino de penas y la conduciría á un término inevitable en que encontraría la muerte, si no la fuesen previamente asegurados, tanto para ella como para el germen que deba alimentar en su seno, los cuidados y la protección del esposo, siendo éste guardián y proveyendo á la conservación de una y otro».

Cualquiera que sea la etimología que se adopte (salvo la improbabilísima de *monos* y *materia*), la idea y el término predominante es el de *madre* (*mãtar* en sánscrito, *mathir* en irlandés, *mater* en latín) derivada de la raíz indoeuropea *ma*, y que guarda estrecha relación con la hebrea *am*, que significa también madre y que se encuentra en las voces latinas *amare* y *amor*. En opinión de filólogos modernos, la raíz hebrea *am* produjo la indoeuropea *ma*, mediante una sencilla transformación, y quizá aquélla pertenezca á la lengua primitiva, ya que es esencialmente onomatopéyica, representando el sonido labionasal que, sin querer, emite el niño al tomar el pecho materno: por otra parte, la letra *m* es la única que exige para su pronunciación la unión completa de los

labios, y en todas las lenguas designa la idea de madre, de maternidad.

Ahora bien; esta idea presupone la de engendramiento, la de unión sexual entre un hombre y una mujer. De donde la voz *matrimonio* expresará etimológicamente la unión de hombre y mujer para la procreación y para la protección de la madre y de los hijos.

b) *Significación etimológica de las voces sinónimas de «matrimonio».* Estas voces pueden reducirse á tres grupos: expresivas de una idea de vínculo ó enlace, expresivas de la idea de engendramiento, y expresivas de una idea de convivencia. Entre las primeras están las latinas *conjunctio* y *conjugium,* de las que se han derivado el verbo castellano *conyungo,* el substantivo *coyunda,* y el adjetivo *conyugal.* La voz *yugo,* á la que tratándose del matrimonio se ha dado, hasta por el mismo Portalis, el sinónimo de carga pesada, sujeción ó afrenta, tiene un origen más elevado, que se encuentra en la raíz sánscrita *yu,* de donde también se deriva la voz latina *ius* (derecho) como sinónimo de lazo ó relación jurídica,

Fragmento del retablo de los siete sacramentos (Orden sacerdotal, Matrimonio y Extremaunción), por Roger de la Pasture (Van der Weyden). Museo de Amberes

siendo curioso observar que la voz alemana *Ehe* que se aplicó primero, como sinónima de ley y derecho, á toda relación jurídica, se reserva hoy para designar el matrimonio. La idea de engendramiento se encuentra en la palabra griega *gamos* y las sánscritas *ghama* y *ghamana,* derivadas todas ellas de la raíz *gam,* expresiva de matrimonio, cuyo parentesco con la hebrea *am* (madre) y la griega *gén* (engendramiento) salta á simple vista. Finalmente, la idea de convivencia aparece en la voz latina *consortium,* compuesta de *cum* y *sors,* suerte común, y en la española *casamiento,* derivada de casa, hogar.

En cuanto á la palabra *boda,* según la Academia, expresaría también la idea de vínculo, por derivarse del godo *vidam,* enlazar; pero Ureña prueba que es de origen arábigo, que equivale á dote, significado que aparece claramente en el fuero de Usagre. Los otros sinónimos de matrimonio hacen referencia á la solemnidad del acto. Tal ocurre con la voz *Himeneo,* derivada del griego *Imenaios* (matrimonio, dios del matrimonio, canto nupcial) que, según unos, procede de *humen* (membrana), y según otros, de *humnos* (himno), no faltando quien lo derive de *Ouranos* (cielo), porque Imeneo, hijo de Urania, tenía al cielo por patria.

c) De las precedentes indicaciones filológicas se desprende que el matrimonio equivale á «un *vinculo jurídico y solemne* entre varón y mujer, para el *engendramiento* de prole, garantizando la *protección de la madre* y las relaciones de *convivencia*».

B. *Indagación doctrinal.* Todos los autores convienen en que el matrimonio es un género de unión sexual. Las notas ó caracteres que le distinguen de las otras uniones sexuales, son las de *plenitud, permanencia, religiosidad* y *legalidad;* y según se atienda á una ú otra, así es el concepto que del matrimonio se formula, sin que falten definiciones que atiendan á dos ó más. La idea de plenitud aparece preferida por los filósofos en el sentido de unión psicofísica, sentido en el que se inspiran Rosmini, Arhens, Miraglia y Oertmann. La idea de permanencia se refleja en el concepto dado por los sociólogos (verbigracia, Westermarck y Spencer) para los cuales el matrimonio es una especie de sociedad permanente ó duradera entre varón y mujer. La nota de legalidad predomina, en cambio, en las definiciones de los juristas (aunque ya Kant había dicho en sus *Principios metafísicos del Derecho,* que el matrimonio era «el comercio sexual según la ley», y Hegel, con más elevación, en su *Filosofía del Derecho,* le había definido: «el amor moral sancionado por la ley»), en especial de los civilistas franceses, para los cuales el matrimonio no es sino la unión de dos personas de sexo diferente que ha sido consagrada por la ley. La nota de plenitud combinada con la de religiosidad ha inspirado la definición de Walter «unión de hombre y mujer que tiene por fin establecer entre ellos la más estrecha comunidad de existencia, que está formada por el amor y la fidelidad, y elevada por la religión á la santidad de sacramento» (*Derecho eclesiástico universal,* trad. española, 3.ª ed., Madrid, 1871, t. II, págs. 241 y 242).

También la idea de plenitud, pero combinada con la de legalidad, inspira la mayoría de las definiciones dadas por los modernos tratadistas alemanes, como Dernburg *(Completa comunidad de vida entre un hombre y una mujer, jurídicamente reconocida),* Sohm *(Unión plena y legal de un hombre y una mujer para hacer vida común),* y Stammler *(Unión legal de un hombre y una mujer en perfecta conformidad de existencia).*

Teniendo en cuenta todas estas notas, puede definirse el matrimonio como: *la unión plena, permanente, religiosa y legal entre personas de sexo distinto.* Pero como de estas cuatro notas, la de legalidad afecta más á la forma que al fondo, y la de perma-

nencia está comprendida en la de plenitud, pueden reducirse todas ellas á las dos de plenitud y religiosidad, y aun esta última queda también incluída en la primera, en cuanto presupone la unión de las almas y de los cuerpos. Esta nota de plenitud es, pues, la que descuella sobre todas, y la que aparece en los códigos sagrados desde el Génesis *(duo in carne una)* hasta el de Manú (el varón forma con su mujer una sola persona) constituyendo el carácter distintivo del matrimonio, que es el de aproximar, harmonizar y perfeccionar á un hombre y una mujer fundiéndolos en una individualidad superior, carácter que aparece tanto en la definición romana de Modestino *(consortium omnis vitae)*, como en la de santo Tomás *(conjunctio corporum et animorum)*.

II. *Fundamento ó causas del matrimonio.* Estas pueden reunirse en el siguiente cuadro:

Causas del matrimonio . . . . { 1.ª *Dios*, que estableció la 2.ª *Diferenciación de sexos*, que produce el 3.ª *Amor conyugal*, que lleva al *consentimiento*

De estas causas la primera es la creadora; la segunda es potencial, esencial, abstracta y social, siendo la causa del matrimonio como institución, y la tercera es actual, real, concreta é individual, siendo la causa del hecho. El amor que lleva al matrimonio es llamado amor conyugal, que no debe confundirse con el mero instinto sexual, y que es una modalidad del amor en general. Los positivistas han pretendido encontrar la génesis del amor bisexual humano en los instintos de los animales. Letourneau pretende que existe una extraordinaria analogía y hasta identidad en el fondo entre lo que él llama el amor de los animales y el amor humano, añadiendo que si bien no está aquél tan quintaesenciado como el del Petrarca, es con frecuencia más delicado que el de ciertas razas inferiores é individuos mal dotados de la especie humana (*L'évolution du mariage et de la famille*, pág. 23). Siguiendo este camino podría hallarse la génesis del amor conyugal en los vegetales y aun entre los seres inorgánicos. D'Aguanno, aunque positivista, establece una diferencia entre el mero instinto que da lugar á la *conjunción* de los animales, y la inclinación, acompañada en los pueblos civilizados de todas las modalidades del sentimiento y de la imaginación y protegida y corregida por la moral, que determina el matrimonio. Los mismos positivistas encuentran el origen inmediato del amor conyugal en el sentimiento de paternidad, y así dice Carlos Baires que se deriva únicamente de la concordancia en la común apetición por el hijo; pero es indudable que no basta esta común apetición para que el amor conyugal nazca entre dos personas, sino que se precisa algo más, que es la simpatía entre ellas, y esta es la doctrina corriente, ya que sin la simpatía habrá sólo sexualidad, pero no amor; mas al buscar á su vez el origen de esta simpatía, mientras Schopenhauer, siguiendo á Heráclito, lo encuentra en la heterogeneidad que lleva á un ser á buscar en otro las cualidades que le faltan (y así los hombres altos aman á las mujeres pequeñas y viceversa), la mayor parte de los autores la derivan, como ya lo hacía Empédocles, de la semejanza ó analogía, lo cual ha intentado probar experimentalmente Hermann Fol, de Ginebra, reuniendo fotografías de 251 matrimonios, entre los cuales los casos de semejanza se elevaron á 66 por 100 entre las parejas jóvenes, y á 75 por 100 en las de edad. D'Aguanno cree que cada uno busca y elige la persona de distinto sexo que más en harmonía está con el tipo estético que él se imagina y más le atrae. Todas estas opiniones tienen algo de verdadero, pero ninguna basta por sí sola para explicar la simpatía que produce el amor conyugal, la que tiene su origen en afinidades de naturaleza muy compleja, y que no son simples fuerzas fatales, sino que pueden y deben estar sometidas á la voluntad y á la reflexión. En resumen, puede afirmarse con Castán que, mientras el *instinto sexual* tiende á la mera conservación física de la especie y origina la unión sexual irregular y fortuita, el amor conyugal tiene por misión realizar el complemento y la continuación físico-espiritual de la especie, y da lugar al matrimonio, unión sexual plena y duradera.

Pero es preciso tener en cuenta: 1.º que el amor no es el *fundamento* de la institución del matrimonio, sino que ese fundamento se encuentra en la diferenciación psicofísica de los sexos, siquiera esta diferenciación ú oposición se revele por el sentimiento del amor conyugal; 2.º que éste no es causa *eficiente* del matrimonio, la cual sólo se encuentra en el consentimiento de los contrayentes, sino solamente causa ocasional, y 3.º que aun cuando el amor es condición *moral* para la constitución del matrimonio (el que se desnaturaliza cuando se celebra á impulso de móviles distintos) y sirve para guiar é iluminar en la elección y para facilitar el cumplimiento de los deberes matrimoniales, dulcificando las penalidades de la vida de familia, no es en modo alguno condición *sine qua non* desde el punto de vista jurídico, y menos condición de subsistencia de la unión, ya que una vez contraído el matrimonio surgen deberes de los cónyuges entre sí y de éstos para con los hijos, deberes que no pueden depender de la existencia é inexistencia del amor, por más que sin él sean mucho más difíciles de cumplir.

III. *Fines del matrimonio.* Múltiples son los fines que los autores señalan al matrimonio: satisfacción del instinto genésico, moralización del amor, procreación, educación de la prole, auxilio recíproco de los cónyuges, felicidad mutua, vida en común, perfeccionamiento, complemento sexual, etc. Es un error pretender que el matrimonio tiene uno solo de estos fines, ya que todos pueden ser realizados en él. Entre los que sostienen un punto de vista unilateral en esta materia, figuran: Kant, para el que el fin del matrimonio era únicamente el goce mutuo de las facultades genitales, y Letourneau, según el cual ese fin consiste solamente en reglamentar las uniones sexuales para dar satisfacción al apetito amoroso, olvidando uno y otro que la necesidad genésica es simple medio de fines más elevados, y que el matrimonio es más que la simple unión carnal; Schopenhauer le asigna por fin la generación futura, resultando así absorbidos los fines individuales por los de la especie; Augusto Compte, el perfeccionamiento mutuo de los dos sexos, y en especial la moralización del varón mediante el contacto é influencia de la mujer, lo que no se aviene bien con el sentido igualitarista de nuestra época, además de que no siempre es el varón el que debe perfeccionarse en el orden afectivo-moral, único de que es susceptible de ser mejorado por el matrimonio; Acollas sostiene que ese fin es la vida en común, la cual, si constituye el contenido del matrimonio, no es el fin de éste; Boistel y Novicow señalan como único fin la mutua felicidad de los esposos, doctrina que conduce al libertismo sexual y que olvida el interés de los hijos y

de la sociedad, además de que la felicidad es cosa eminentemente subjetiva. Ya Aristóteles no se limitó á señalar al matrimonio un solo fin, sino el de la procreación de los hijos y el de complemento mutuo de los esposos. Santo Tomás fué más allá, señalando los de generación, educación de la prole y mutuo auxilio de los cónyuges, los dos primeros como específicos y el tercero como individual, doctrina esta que es la más corriente entre los escritores. Sánchez Román distingue en el matrimonio un fin próximo (la constitución de una comunidad plena y perfecta entre dos individuos de sexo diferente) y un fin remoto (la conservación de la especie humana).

En realidad, los tres fines principales del matrimonio son los que señala santo Tomás: la *procreación,* porque ella es consecuencia natural de la unión del varón y la mujer y del impulso que á ella les conduce por la diferenciación de sexo; la *educación de la prole,* porque es consecuencia de la procreación, puesto que quien da el ser viene obligado á dar los medios para continuar existiendo, y el *mutuo auxilio,* porque el hombre necesita de la mujer para que le consuele y le conforte en el hogar, y la mujer necesita del hombre para que la sostenga y la defienda en la vida exterior, aparte de que en el matrimonio encuentran ambos cónyuges la satisfacción recíproca de sus tendencias é impulsos tanto físicos como morales. Si lo principal es la procreación ó el mutuo auxilio, es cosa discutida. Los que sostienen que el principal de todos los fines es el mutuo auxilio y no la procreación, alegan que si el fin principal y necesario fuese ésta no habría razón para que contrajesen matrimonio las personas que por su edad excesiva no pueden tener descendientes; pero á esto ha contestado Pepere que el matrimonio entre tales personas «tiene la apariencia de la unión marital, pero en el fondo no es más que una ligadura hecha como saldo de una amistad, la cual, mirando á tener una forma más estable, duradera por toda la vida, busca la indisolubilidad del vínculo y la encuentra en la forma del matrimonio. Por tanto, el connubio entre tales personas, confundido con la esencia del matrimonio, tiene con él de común solamente el parecido, esto es, el *consortium omnis vitae,* pero no la idea sublime del matrimonio, que es la de la inmortalidad de la especie humana mediante la perenne producción y reproducción de la misma» (*Enciclopedia e metodología del Diritto,* 3.ª ed., Nápoles, 1878). Los que defienden la procreación como fin primordial del matrimonio, dicen que el mutuo auxilio es solamente el fin del acto por el que el matrimonio se constituye; pero lo que realizan el marido y la mujer solidariamente es un servicio á la humanidad de hoy, y, sobre todo, á la de mañana; y que en definitiva el fin del mutuo auxilio está subordinado al de la procreación, ya que en último término es la generación la que crea el dualismo de los sexos, su diferencia é imperfección y la necesidad de su colaboración y complemento mutuos.

De todos modos no hay entre ambos fines oposición alguna: los sexos se unen para completarse, y se completan para reproducirse; en la familia, como unidad orgánica, no puede haber desharmonía entre sus fines. El fin, uno é indivisible del matrimonio, es la integración sexual humana realizada en todos los órdenes: ni es normal el complemento sin reproducción, ni la reproducción sin complemento; ni lo dicho se opone á que el matrimonio sea al mismo tiempo un medio para el mejoramiento y la felicidad de los individuos, para la moralización de las relaciones sexuales, para el fin de la sociedad, de la Iglesia y del Estado.

IV. *Naturaleza del matrimonio; condiciones que éste necesita reunir para cumplir sus fines.* Unidad, fecundidad, indisolubilidad, religiosidad y legalidad: he aquí las cinco condiciones que necesita el matrimonio para cumplir sus fines y que constituyen su naturaleza.

a) La *unidad* exige que la unión matrimonial sea de un solo hombre con una sola mujer (monogamia y monoandria). La razón de ello se encuentra en que, fundándose el matrimonio en la dualidad de sexos, una vez completados éstos no hay motivo para más; por otra parte, semejante unidad es necesaria para la realización de los fines del mutuo auxilio y de la procreación y educación de los hijos, así como se comprende desde luego que si el matrimonio ha de ser escuela de buenas costumbres y obrar como regulador de las pasiones, no es posible que tales ventajas se obtengan añadiendo á esas pasiones mayor incentivo. La unidad de sexos se completa con la unidad de dirección y aun la unidad de condición de los cónyuges. A esta unidad se oponen: la poliandria ó poliviria, la poligamia y el comunismo ó libertismo sexual. De estas formas de uniones sexuales se trata de un modo especial en las voces á ellas correspondientes, por lo que en este lugar nos limitaremos á someras indicaciones en cuanto son necesarias en la cuestión que nos ocupa. La *poliandria* ó *poliviria* (unión de una mujer con varios hombres al mismo tiempo) si es opuesta á toda noción de moralidad, constituyendo una prostitución espiritual y corporal de la mujer, no lo es menos á todos los fines del matrimonio, ya que dificulta la procreación de los hijos (como prueba la Fisiología), torna imposible la conservación y educación de éstos, por la dificultad de saber quién es su padre, á quien correspondería atenderlos, y destruye la posibilidad del mutuo auxilio de los cónyuges, ya que, de un lado, hace imposible determinar quién es el que ha de sostener las cargas de la familia y en qué parte, y de otro, se opone á la tendencia natural en el ser humano que le lleva á aspirar á la posesión completa y absoluta del amor de aquel á quien su corazón ha elegido, aparte de que la unión de una sola mujer con varios hombres produciría un estado de desunión y lucha continua que daría al traste con la tranquilidad y la paz del hogar. V. Matriarcado.

En cuanto á la poligamia (unión de un solo hombre con varias mujeres al mismo tiempo) si bien no se opone por completo á la procreación, imposibilita la conservación y educación de los hijos y el mutuo auxilio de los cónyuges, siendo semillero profundo de celos y discordias y rebajando la condición de la mujer á la de mero instrumento de placer, para convencerse de lo cual basta recordar lo que ocurre en los pueblos musulmanes. Del *comunismo* y del *libertismo sexual* trataremos con alguna detención más adelante, bastando con indicar ahora que hacen imposible la familia y son contrarios á los fines del matrimonio por aspirar á destruir éste.

b) La *indisolubilidad* significa la no posibilidad de deshacer el vínculo matrimonial, válido y consumado, sino por la muerte de uno de los cónyuges. Sin ella sería imposible el mutuo auxilio, ya que al disolverse el matrimonio el cónyuge más pobre quedaría en situación precaria, y si bien esto pudiera evitarse (sobre todo de llegarse á la emancipación

económica de la mujer colocándola en plano igual al del hombre), es indudable que la mujer perdería gran cosa en su condición; para evitar en parte estos inconvenientes habría que renunciar á la procreación de hijos, ya que si éstos existían quedarían perjudicados al verse privados de la dirección y cuidados de uno de los padres. La historia y la estadística prueban que donde la indisolubilidad se halla admitida, no sólo disminuye el número de nacimientos, sino el de los mismos matrimonios, abundando, en cambio, las uniones fugaces y pasajeras, destruyéndose la estabilidad de la familia y desbordándose el torrente de las pasiones. A la indisolubilidad se opone el divorcio vincular en todos sus grados [desde el por causa de adulterio, hasta el unilateral y libre, ó por voluntad de un solo cónyuge (V. Divorcio)] el cual conduce al libertismo sexual; pero no la separación ó divorcio *quoad thorum et cohabitationem*, que, además de dejar abierta la puerta á la reconciliación de los esposos, no empeora la condición de los hijos por las nuevas nupcias del padre que los tenga en su compañía.

c) La *fecundidad* es de necesidad para cumplir el fin de la procreación y educación de los hijos, hasta el punto de que siempre se ha reconocido que no pueden contraer matrimonio los impotentes, siendo nulo el que contraigan. Por otra parte, la fecundidad es una consecuencia necesaria de la misión que el matrimonio ha de llenar para perpetuar la especie en beneficio de la raza, sin que nadie tenga derecho á desnaturalizar el matrimonio limitando por razones egoístas el número de hijos. A este carácter se oponen el malthusianismo y el neomalthusianismo (véase Malthusianismo), olvidando que, según dijo Spencer, las sociedades que producen individuos con la debida abundancia serán las predominantes y tenderán á substituir á las demás, debiendo, por consiguiente, difundirse las relaciones maritales que favorezcan en grado máximo esa producción y condenar por inmorales y antisociales cualesquiera otras relaciones (*Principes de Sociologie,* trad. Cazelles, 2.ª ed., París, 1882, t. II, pág. 412).

d) La *índole religiosa* del matrimonio se ha pretendido fundamentar generalmente en que esta unión tiene por fin crear receptáculos para las almas, que son obras de Dios, y en que, como escribe Lacroix, «la propagación de la especie, resultado inmediato y presente de la unión conyugal, no es en realidad sino el medio de que ha placido á Dios servirse para poblar el cielo: y este es el verdadero fin, el fin último del matrimonio». Mas esto no convence, pues en toda generación humana hay creación de un alma cuyo último fin es la bienaventuranza eterna, por lo que todo acto de generación tendría carácter religioso. La verdadera razón se halla en que, de un lado, los sacrificios y trabajos que lleva consigo la vida conyugal, la educación de los hijos, el mutuo auxilio de los cónyuges y los mismos caracteres de unidad, indisolubilidad y fecundidad que tiene el matrimonio, exigen para su realización una sanción religiosa que dé fuerzas para cumplirlos. Por otra parte, siendo el hombre religioso por naturaleza, reconociéndose obra del Creador, recurre al auxilio de la divinidad en todo acto trascendental de la vida, sobre todo tratándose de un acto como el matrimonio, que tanta influencia ejerce para el porvenir. He aquí por qué aun las religiones que niegan la espiritualidad del hombre, admiten la religiosidad del matrimonio. Como escribe Sánchez de Toca, «solamente la religión de Mahoma y la de los virginianos han sido las que no han querido intervención alguna religiosa en un acto tan solemne y sagrado del cual depende la felicidad y la desdicha humana: Brahma, Moisés, Zoroastro, Fo, Confucio, Budha, Orfeo, Numa, Tentates, Focio, Lutero, Calvino, Crammer, en fin, todos los legisladores y reformadores religiosos, han reconocido la necesidad de dar cierto sagrado carácter á la más importante de las instituciones sociales».

Para los cristianos esto es indudable: el pontífice León XIII, en su Encíclica de 10 de Febrero de 1880, escribe: «Teniendo el matrimonio á Dios por autor, y habiendo sido desde el principio como un reflejo de la Encarnación del Verbo Divino, por esto mismo reviste un carácter sagrado, no adventicio, sino ingénito, no recibido de los hombres, sino impreso por la misma naturaleza.» Para los católicos es, además, un sacramento elevado á tal dignidad por Jesucristo, verdad definida bajo anatema en el Concilio de Trento: *Si quis dixerit: matrimonium non esse vere et proprie unum ex septem legis Evangelicae sacramentis á Christo Domino institutum, sed ad hominibus in Ecclesia inventum; neque gratiam conferre; anathema sit* (canon I, sesión 24).

e) Reuniendo el matrimonio los requisitos que anteceden y cumpliendo los fines que se dejan indicados, está desde luego conforme con la ley natural y debe ser reconocido y protegido por el derecho positivo. Estando la sociedad interesada en que los deberes, compromisos y responsabilidades de la unión conyugal sean efectivos, debe el Derecho cobijarla bajo su manto, procurando que el matrimonio sea realmente en la sociedad lo que debe de ser según la ley natural. El Derecho no puede crear una organización del matrimonio distinta á su esencia ética ó en oposición con ella. Como escribe Windscheid, «el matrimonio, relación moral antes que relación jurídica, entra en el campo del Derecho con una estructura ya definida y acabada: la misión del ordenamiento jurídico no puede ser otra que la de llevar, en cuanto sea posible, á expresión exterior la figura de la relación matrimonial impuesta por las leyes morales». (*Diritto delle Pandette,* trad. italiana de Fadda y Bensa, Turín, 1904, vol. II, part. II, página 205.) En efecto, teniendo por misión el orden jurídico positivo completar el jurídico natural, cooperando con sanciones eficaces á su observancia, dedúcese que la ley positiva no tiene otra misión que reconocer los caracteres del matrimonio, explicarlos y sancionarlos eficazmente. Por consiguiente, el Estado no puede desconocer ni la unidad ni la indisolubilidad (como se hace con el divorcio vincular), ni la religiosidad (como tiene lugar en el llamado matrimonio civil, de que trataremos en seguida).

Para completar lo relativo á la naturaleza del matrimonio, indicaremos que éste es una institución necesaria para la especie y voluntaria para el individuo. Necesario para la especie, atendido su fin, ya que sin él se extinguiría el género humano ó se reproduciría en condiciones que no serían conformes á la naturaleza racional del hombre. Es voluntario para el individuo, ya por no ser preciso para la perpetuidad de la especie que todos los hombres contraigan matrimonio (asegurando, por otra parte, la inclinación natural que habrán de haber matrimonios suficientes), ya porque los cuidados y cargas que lleva consigo el matrimonio no pueden imponerse á quien voluntariamente no los acepte, ya, finalmente,

porque debe abandonarse á la voluntad individual, aunque dentro siempre de las condiciones esenciales del matrimonio, la elección de persona y de la época de la vida en que haya de contraerse.

V. *Elementos del matrimonio.* Son *personales, reales* y *formales*. Los personales están constituídos por un hombre y una mujer que tengan capacidad para realizar el acto. Elementos *reales* son las cosas que la sociedad conyugal precisa como medio para la realización de sus bienes propios y específicos. Los elementos *formales* consisten en el acto de constituirse el matrimonio, y en la observancia en el mismo de las formalidades necesarias.

A. *Capacidad para contraer matrimonio.* Está en relación con los fines que éste ha de cumplir. La incapacidad puede ser absoluta y relativa: la primera es la ineptitud para contraer matrimonio con persona alguna; la segunda es la ineptitud para contraerlo con ciertas personas.

a) La incapacidad absoluta puede ser *física* y *moral*.

a') La incapacidad absoluta física consiste en la ineptitud material para los fines del matrimonio por imposibilidad de realizar la unión sexual, y se funda en la imposibilidad de que los que la tengan llenen el fin de la procreación, y aun el del mutuo auxilio. Causas de este género de incapacidad, son: el defecto de edad (impubertad) y la impotencia.

En cuanto á la impubertad, dependerá en cada caso del desarrollo genésico del individuo; pero como el observar y probar éste ofrece dificultades y aun pudiera ser contrario al pudor, se adopta el criterio de fijar una edad determinada más allá de la cual se supone que la pubertad existe (generalmente doce años en la hembra y catorce en el varón), aunque en casos excepcionales puede declararse la capacidad que exista de hecho antes de tal edad.

La impotencia puede provenir, ya de defecto corporal, ya de enfermedad, y se refiere á aquellos que han pasado ya de la pubertad; y para que incapacite para el matrimonio, ha de ser anterior á éste; si sobreviene con posterioridad, no puede ser causa de disolución de la unión, por impedirlo la ley de indisolubilidad. Puede ser también la impotencia perpetua y temporal: la primera, incapacita para siempre; la segunda, no. También suele distinguirse la impotencia curable y la incurable, opinándose que sólo esta última constituye incapacidad para el matrimonio: pero claro está que aun la curable debe constituirla mientras exista. La esterilidad de la mujer no se equipara á la impotencia, pues ni siempre proviene de ésta, ni es cognoscible, y, aun en los casos en que lo sea, presupone la celebración del matrimonio.

b') La incapacidad absoluta moral proviene de falta de desarrollo intelectual ó de su trastorno, y en ella están comprendidos los imbéciles y los locos. Su existencia impide el matrimonio, tanto porque los que la padecen no pueden consentir ni celebrar, por lo tanto, acto jurídico alguno (y menos uno tan importante como el del matrimonio, que requiere el pleno uso de las facultades intelectuales), como porque no son actos para llenar los fines de la educación de la prole y del auxilio del otro cónyuge. La cuestión acerca de si puede contraerse matrimonio durante los intervalos lúcidos, se ha decidido hasta ahora por la afirmativa; mas tratándose de locuras incurables, aunque tengan dichos intervalos, se cree hoy por algunos que debiera prohibirse el matrimonio. Claro está que la locura que incapacita para éste sólo puede ser anterior al mismo.

Del carácter de unidad del matrimonio se deduce que constituye también una incapacidad para contraerlo la existencia de otro anterior no disuelto por la muerte de uno de los cónyuges.

b) Las incapacidades relativas consisten principalmente en la impotencia relativa, el parentesco en ciertos grados, y en vicios del consentimiento.

Los juristas, y en especial los canonistas, han ideado una terminología distinta con la teoría de los impedimentos, entendiendo por tales todas las causas que producen prohibición de contraer matrimonio. Suelen dividirse en dirimentes é impedientes, según que su fuerza sea tal que lleguen á anular ó no el matrimonio contraído con ellos. Semejante terminología es á todas luces inexacta. En primer término, decir impedimentos *impedientes* es una verdadera redundancia, para evitar la cual se ha propuesto decir *no dirimentes* en vez de *impedientes*. En segundo lugar, los impedimentos dirimentes (imposibilidad física, falta de consentimiento, parentesco en ciertos grados, incompatibilidad de estado) no son verdaderos impedimentos, sino incapacidades ó causas de nulidad del matrimonio, á la que no puede aplicarse la palabra *impedimento*, la cual supone un obstáculo que pueda removerse, y por tanto, sólo estaría bien empleada con relación á los impedimentos no dirimentes.

La cuestión de la aptitud matrimonial está siendo muy discutida actualmente por parte de los positivistas, que pretenden llevar al matrimonio las doctrinas de la selección, formulando la teoría que se ha denominado *eugénica* ó *eugenismo*, acerca de la cual son precisas algunas indicaciones relativas á sus precedentes y origen, medios que propone para conseguir su objeto y crítica.

El eugenismo: precedentes y origen; tendencias diversas. Aunque sin formular una teoría general, se aplicó la selección por medio del matrimonio en las sociedades antiguas, en las que se consideraba la unión matrimonial como un medio para la conservación y mejoramiento de la raza ó del grupo y en interés del Estado. Platón escribe en *Las Leyes*, que en punto á matrimonios debe consultarse sobre todo la utilidad pública, y el concepto romano, según el cual los ciudadanos debían de casarse para dar hijos á la República, obedece á la misma tendencia. Las legislaciones se inspiraron en la endogamia, prohibiendo el matrimonio de naciones de razas inferiores con superiores, ó de unas clases con otras, á fin de mantener puras á las primeras (endogamia *étnica:* castas de la India, matrimonio quiritario, etc., como todavía se observa hoy en las costumbres de los gitanos, chuetas de Baleares y vaqueros de Asturias) y aun fuera del grupo gentilicio ó familiar cuya pureza de sangre se quería mantener (*endogamia familiar:* obligatoriedad en la India del matrimonio entre la hija del hermano y el hijo de la hermana; matrimonio entre parientes consanguíneos recomendado en Persia por el Zend-Avesta) si bien la endogamia familiar obedeció muchas veces á asegurar la existencia de las familias, ya desde el punto de vista patrimonial (obligación de las mujeres en posesión de una herencia de casarse en una familia de la tribu del padre, como sucedía entre los hebreos á tenor de los caps. 36 y 37 de *Los Números*), ya desde el de la descendencia (*levirado*, V. esta palabra). Al lado de la endogamia aparece el impedimento de enferme-

dad, como medio de evitar la degeneración, establecido por el Código de Manú (lib. III, núm. 8), y se llega hasta eliminar á los individuos defectuosos de la raza, como sucedió en Esparta.

Ahogábase con esto la libertad del individuo para contraer matrimonio, sometiéndole á la familia (derecho de los padres á casar á los hijos sin el consentimiento de éstos ó á que los hijos no se casasen sin el de ellos), á la ciudad ó á la clase. El Cristianismo, al fundar el matrimonio sobre la base del amor, hizo que desaparecieran la mayor parte de aquellas limitaciones, poniendo límites racionales á la potestad de los padres y amparando la necesidad del consentimiento de los contrayentes; pero al propio tiempo no descuidó los intereses de la raza, manteniendo el impedimento de parentesco y haciendo así del matrimonio un medio para el fin del individuo, si bien exigiendo que no esté en oposición manifiesta con los intereses de la sociedad y de la especie.

La tendencia puramente individualista se inicia con la Revolución francesa, la que, considerando al matrimonio como un contrato privado, producto exclusivo de la voluntad y sin base ética, borró toda clase de impedimentos y limitaciones, contentándose con prohibir el matrimonio entre parientes en línea recta y entre hermano y hermana (Ley de 20 de Septiembre de 1792). Los anarquistas y aquellos socialistas que, poniéndose en contradicción con el papel que atribuyen al Estado, preconizan el amor libre, van todavía más allá en el camino del individualismo, abandonando el matrimonio y sus condiciones á la libre voluntad individual, sin preocuparse por las generaciones de mañana ni por el interés de la sociedad.

Los estudios de Darwin sobre el *Origen de las especies,* basados en las leyes de la herencia, han servido de punto de partida para una reacción bastante exagerada contra este individualismo. Ya en el prefacio puesto por madama Clemencia Royer, á su traducción del *Origen de las especies,* se indica la idea de realizar la selección humana por medio del matrimonio, idea que Francisco Galton, pariente de Darwin, desarrolló, pretendiendo establecer los principios de una ciencia para realizar tal selección, ciencia á la que dió el nombre de *eugenesia* (nacimiento feliz, procreación de buena calidad) en su obra *Hereditary Genius* (Londres, 1869; 2.ª ed., 1892) y que completó en el año 1884 en sus *Inquiries into human Faculty and its development,* y más adelante en sus otros trabajos titulados *Essays in Eugenics,* y *The Eugenics educational Society,* etc. Según él, si bien hay genios ocasionales, individuos dotados de altas cualidades naturales que aparecen excepcionalmente en una familia ó en una raza inferiores á ellos, estos genios no se perpetúan; pero hay otros que son hereditarios, procedentes de familias fecundas en progreso intelectual y físico desde hace muchas generaciones, genios que Galton llama hereditarios ó eugénicos, que son, por lo tanto, producto de la herencia psicológica, y á los que el Estado debe favorecer concediéndoles subvenciones y distinciones en su matrimonio y dándoles participación en las funciones públicas. El mismo Galton fundó en la universidad de Londres un laboratorio eugénico para este género de estudios. En 1907 se fundó en la misma capital una sociedad de educación eugénica destinada á difundir la teoría, y en Julio de 1912 se celebró un Congreso eugénico en el que se han pedido restricciones contra los matrimonios de los no eugénicos. Aunque en las propuestas de Galton se consideraba éste como uno de los genios hereditarios de mayor relieve, por lo cual pudiera verse en su teoría algo que no es puro altruismo, su labor ha sido secundada por otros autores, como Vaccaro (*La lotta per l'esistenza e i suoi effetti nell'umanità,* 1885), Nietzsche (*Ainsi parlait Zarathoustra. Un livre pour tous et pour personne,* trad. de H. Albert, ed. 11, París, 1906), Vacher de Lapouge (*Les selections sociales,* París, 1887-96), Haycraft (*Darwinisme and Race progress,* Londres, 1894), Ammon (*Die aristocratie des Geistes als Losung der socialen Frage,* Leipzig, 1894; *Die Naturliche Auslese. Die Gesellschaftsordung und ihre natuerlichen Grundlagen,* Jena, 1895), Crackanthorpe (*Population and Progress,* Londres, 1907), Pearsons, (*Groundwork of Eugenics,* 1909), Saleeby (*Parenthood and Race Culture,* 1909), proponiendo Molinari llamar á la nueva ciencia *viricultura* (*Viricolture,* París, 1897), y la escritora sueca Elena Key que se la dé el nombre de *Erotoplastia,* porque tiene por objeto hacer del amor, no un ciego instinto sexual, sino un arte plástico y consciente (*Amor y matrimonio,* ed. española, Barcelona, 1907).

Dentro del eugenismo existen distintas tendencias, á saber: 1.ª la *práctica,* seguida por los ingleses y norteamericanos, que sólo se ocupan de las aplicaciones sociales del seleccionismo; 2.ª la *teórica* ó *antropológica,* que mira la cuestión desde el punto de vista antropológico recurriendo al estudio de los índices cefálicos y de las escalas cromáticas para constituir una ciencia pura de la selección. Los representantes más caracterizados de esta escuela son el alemán Ammon y el francés Vacher de Lapouge; ambos están conformes en que la mejor raza de las existentes en Europa es la del *homo europeus* (dolicocéfalo, rubio y de gran talla, existente principalmente en Inglaterra, Alemania y Escandinavia), á la que hay que favorecer, así como á las familias que la representen en cada país; pero disienten en que Ammon propone el gobierno aristocrático y el régimen de clases como medio de selección *natural,* y Lapouge preconiza una selección *artificial* y *coactiva* que sólo puede ser realizada por un Estado socialista [V. LATINA (RAZA)], y 3.ª la *filosófico-literaria* representada por Nietzsche é Ibsen. Según Nietzsche, la humanidad es una especie zoológica que sólo puede de perfeccionarse por la selección; para ello han de abandonarse los principios de la igualdad y la fraternidad, substituyéndolos por el de que se debe sojuzgar y dominar á los débiles, para cuyo fin todo medio, aun el más inicuo, es bueno; y sólo los superhombres tienen verdadero derecho al matrimonio, debiendo ser vedada la procreación á los demás. ¡Los discípulos de Nietzsche todavía han exagerado esta doctrina!... En cuanto á Ibsen, al que Castán llama confirmador poético de Darwin, su famosa obra *Gengangere* (*Espectros* ó *Los reaparecidos*) está dedicada á presentar los nefastos resultados de un matrimonio efectuado sin consideración á las condiciones de salud y de higiene, tendencia que ha sido continuada por el médico y dramaturgo francés Brieux, con su también famosa producción *Les avariés,* destinada á probar la necesidad del reconocimiento facultativo para averiguar el estado de salud de los contrayentes y certificar del mismo.

Medios propuestos por el eugenismo. Son múltiples y variados, pudiéndose resumir, como lo hace el citado Castán, en el siguiente cuadro:

MEDIOS DE SELECCIÓN EN RELACIÓN CON EL MATRIMONIO	*Positivos ó activos*, que *estimulan* la propagación de los individuos *bien dotados*	*Premiativos*	Premios á la nupcialidad sana
		Eugénicos, facilitando la nupcialidad de las personas eugénicas	En general. Entre sí (endogamia).
	Negativos ó pasivos, que *impiden* la propagación de los individuos *mal dotados*	*Preventivos*. Para evitar los *matrimonios* de resultados funestos	Impedimento de parentesco. Impedimento de enfermedad.
		Preventivos. Para evitar la *procreación* de seres enfermizos	Neomalthusianismo. Esterilización.
		Sanitarios ó terapéuticos	Tratamiento obligatorio de las enfermedades venéreas.
		Represivos	Castigo á la transmisión voluntaria de enfermedades, en especial de las venéreas.
		Eliminativos. Directos	Eliminación de los débiles.
		Eliminativos. Indirectos	Convivencia de los débiles separándolos de los fuertes Supresión de la beneficencia.

a) Los medios positivos son la aspiración principal de la política eugénica. Los premios á la nupcialidad sana constituyen una idea bastante generalizada, hasta el punto de haberlos fundado la iniciativa particular, como ha hecho, por ejemplo, en España, la fundación Gómez-Arias de Salamanca (V. Andrenio, *La Eugenesia en España*, en el *Nuevo Mundo* de 6 de Octubre de 1910). Para desarrollar esa política eugénica propone Stanley que se formen asociaciones voluntarias de hombres y mujeres que se comprometan á aplicar las leyes de la herencia en sus matrimonios y á conducirse en ellos de conformidad con la razón y la ciencia, asociaciones que ya han aparecido en Inglaterra y en los Estados Unidos. De la endogamia trataremos en seguida al hablar del impedimento de parentesco.

b) En cuanto á los medios negativos y preventivos revisten una especial importancia los destinados á restringir el matrimonio, ó sean el impedimento de parentesco y el de enfermedad.

Respecto al primero, ha sido siempre general la doctrina de que el matrimonio debía prohibirse entre próximos parientes, tanto por repugnar á la naturaleza racional del hombre la unión entre ascendientes y descendientes y hermanos, y porque de lo contrario padecería la pública moralidad, desde el momento en que hubiese la posibilidad de reparar con el matrimonio las faltas cometidas, como porque las uniones entre parientes próximos no se juzgaban convenientes desde el punto de vista fisiológico, produciendo funestos resultados para la prole aun en el caso de sanidad y buena constitución de las familias progenitoras, ya que por la falta de renovación de la sangre se decía que vendría fatalmente la degeneración de la especie y de la raza, la duplicación de todas las enfermedades y la muerte cada vez más prematura (V. Lucas, *Traité sur l'hérédité*, t. II, pág. 104; Monlau, *Higiene del Matrimonio*, 13.ª ed., pág. 315). Pero modernamente se ha sostenido que estos males no provienen de la consanguinidad en sí misma, la cual da productos buenos cuando los autores son buenos y malos cuando son malos, sino de lacras patológicas acentuadas, las que se perpetúan en las uniones consanguíneas del mismo modo que en los matrimonios entre personas de familias diferentes (Vacher de Lapouge, obra cit., pág. 157; Forel, *La Cuestión sexual*, Madrid, 1912, pág. 180; López-Campello, *Los matrimonios consanguíneos*, Madrid, 1907); y hasta se ha llegado á sostener la ventaja de la endogamia en las razas puras. Lacasagne afirma que en ellas no ofrece ningún peligro, como lo prueban el hecho de que la raza judía no está degenerada, á pesar de practicar con insistencia la endogamia, y los trabajos de Mitchell, Voisin y Ferrier respecto á los habitantes de pequeñas islas de Escocia ó de poblaciones marítimas, y las observaciones de Francisco Mitchell (*Races maudites*, 1847) sobre los *cagots* de los Pirineos, los vaqueros de Asturias, los *marrons* de Auvernia, etc., y sólo en la población de las ciudades, gastada por la vida moderna, se ven los daños de la consanguinidad, los cuales no dependen, por lo tanto, de ésta, sino de que el medio social sea sano ó patológico. El repetido Vacher de Lapouge atribuye el decaimiento de las razas al cruzamiento entre ellas, sosteniendo que Francia está agotada porque mediante ese cruzamiento ha desaparecido su aristocracia ó elemento dolicocéfalo, predominando el braquicéfalo ó burgués, al revés de lo que ha sucedido en Inglaterra. Consecuencia de estas nuevas tendencias es la de que mientras debe prohibirse el matrimonio entre parientes que tengan *taras* ó defectos, no así entre aquellos que no los tengan, y por el contrario, entre éstos debe practicarse la endogamia para perpetuar las cualidades de las familias superiormente dotadas.

En los mismos principios se inspira el impedimento de enfermedad, entendiendo por tal, no el de impotencia, sino el de las otras enfermedades (tisis, epilepsia, etc.) susceptibles de transmitirse por la herencia, esto es, incurables y contagiosas. La idea de este impedimento tiene precedentes antiguos, entre ellos una obra del P. Debreyne, religioso trapense y médico de principios del siglo XIX (*Moechialogie*), en la que se sostiene que tanta razón hay para imponerlo como para imponer el de parentesco. Los malthusianos sostuvieron también que se exigiese que un médico decidiera acerca de la aptitud física de los contrayentes, y que un magistrado examinase las condiciones morales del matrimonio proyectado (véase Mayer, *Des rapports conjugaux considérés sous le triple point de vue de la population, de la santé et de la morale publique*, París, 1810). Modernamente, la tesis de llevar á los Códigos impedimentos basados en enfermedades incurables y contagiosas ha sido discutida en Alemania, Italia y, sobre todo, en Francia, en donde tratan de él Hayem (*Le Mariage*, París, 1872). Fiaux (*La femme, le mariage, le divorce*, París, 1880), Dumieux (*Du divorce et de la séparation de corps*, París, 1881). Fournier (*La syphilis et le mariage*, 1890). Cazalis (*La science et le mariage*, 1890), y Jullien (*Blennorrhagie et mariage*, 1898). En España, ya Gutiérrez y Fernández echaba de menos el impedimento de enfermedad en sus *Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho civil espa-*

ñol (Madrid, 1862, t. I, págs. 310 y 311), tratándose de aquellas que por lo desastrosas y frecuentes parece que tienen la misión de acabar con el género humano, condenando el que el hombre busque el matrimonio por un egoísmo que tiene mucho de criminal, aunque esté seguro de que le ha de acelerar la muerte y ha de arrastrar detrás de sí una descendencia enfermiza y degenerada; y Bas y Cortés mostraba el absurdo de que el hombre se afane por mejorar la raza de las plantas y los animales y mire con indiferencia la raza humana que tras él ha de venir y le importe poco que resulte raquítica, escrofulosa, tísica ó epiléptica (*El casamiento,* Madrid, 1876, páginas 174 y sigs.). En nuestros días han vuelto á recoger la idea el ministro señor Montilla en su discurso de apertura de los Tribunales en 1902, y el publicista señor Contreras Camargo (*Matrimonios criminales* y *Por las Razas futuras,* en *Nuevo Mundo,* en 21 de Abril y 30 de Junio de 1910) y médicos como los señores Fairen *(El consejo médico en el matrimonio),* Barahona Holgado (*Lecciones de Medicina legal,* Salamanca, 1908), Opisso (*Medicina Social,* Barcelona, sin fecha), y Jimeno Riera (*La locura,* Zaragoza, 1911).

Como el impedimento de enfermedad ofrece los inconvenientes de contrariar los sentimientos y derechos del individuo, y de que en muchos casos los que no pudieran contraer matrimonio por su causa procreasen fuera de él, con lo cual agravarían más el problema, se ha propuesto por algunos autores, que, en vez de prohibir el matrimonio de las personas con enfermedad incurable y contagiosa, se les permita contraerlo, pero exigiéndoles la promesa de que evitarán por un medio ú otro la procreación, aplicando los métodos neomalthusianos. Forel y Elena Key son partidarios de este sistema; pero como la simple promesa de no engendrar ofrece poca garantía, se ha propuesto la asexualización ó esterilización de los epilépticos, locos, tuberculosos, etc.; así lo han sostenido en Italia el profesor de Nápoles Angelo Zuccarelli, en Alemania, Näcke, y en los Estados Unidos, Rentoul, quien sostuvo la idea en el Congreso médico celebrado en Toronto en 1906 y en una obra publicada en 1913, en la que extiende la necesidad de la esterilización para los leprosos, locos, idiotas, epilépticos, cancerosos, cardíacos, nefríticos, sifilíticos, tuberculosos, prostituídos, criminales y vagabundos. También son partidarios de esta idea Wylm (*La morale sexuelle,* París, 1907). Forel (*La cuestión sexual,* ed. española, Madrid, 1912), Oberholzer y Cranz; y las legislaciones de alguno de los Estados Unidos lo han admitido en las leyes, como lo ha hecho el Estado de Indiana para los anormales, por la ley de 9 de Marzo de 1907, aceptada por los de Connecticut, California y Utah, esperándose que otros seguirán su ejemplo. A tenor de la ley citada, en los establecimientos del Estado encargado de los incorregibles, de los imbéciles y de los alienados, cuando los peritos médicos y el Consejo de Dirección juzguen que no existe ninguna probabilidad en favor de la curación y que no conviene permitir la procreación á los individuos examinados, se autorizará á los cirujanos para hacerlos infecundos por la operación que estimen más segura y eficaz [V. Maxbell (*Le crime et la société,* París, 1909), Castejón (*Asexualización de anormales,* en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* de Noviembre y Diciembre de 1911)].

El tratamiento obligatorio y gratuito de las enfermedades venéreas ha sido establecido en Dinamarca, Suecia y Noruega. La ley danesa de 1906 lo declara así para toda persona, indigente ó no, viniendo los médicos obligados á señalar á las autoridades médicas los casos que sean llamados á asistir, y autorizando á la policía y á los tribunales de justicia para someter á un examen médico á todas las personas sospechosas de prostitución, inmoralidad notoria y escandalosa, provocación al libertinaje, contaminación venérea, etc. Según Havelock-Hellis, esta ley ha producido excelentes resultados (*El sexo en relación con la sociedad,* trad. española, Madrid, 1912, pág. 401).

No contentos con esto, para impedir la propagación de tales enfermedades se ha llegado á proponer que se considere dicha propagación como delito, siempre que sea intencional ó á lo menos resultado de una imprudencia voluntaria, y que dé lugar en todo caso, sea voluntaria ó no, á una indemnización considerable á la víctima del contagio. Thulié, Vacher de Lapouge, Forel, Eliis, Foyer, Dolléans y Fiaux defienden esta doctrina, y los tres últimos definen en todos sus aspectos el delito de contaminación [en sus obras *Consequences juridiques de la contamination* (París, 1902), *La police des moeurs* (París, 1903), y *Le delit pénal de contamination intersexuelle* (París, 1907), respectivamente] que ha logrado penetrar en las legislaciones de Dinamarca (Ley de 30 de Marzo de 1906), Noruega, Finlandia, Schaffouse y Tesino, y se ha propuesto en Francia (en donde en 1903 ha sido admitido por la Comisión extraparlamentaria de las costumbres) y en España, donde Navarro Fernández lo extiende á la transmisión de toda enfermedad adquirida (*La prostitución en la villa de Madrid,* Madrid, 1909).

Finalmente, los discípulos de Nietzsche no vacilan en proponer la eliminación directa de los débiles y enfermizos, aun por los medios más crueles y violentos; pero la mayoría de los seleccionistas rechazan estos procedimientos de ferocidad, proponiendo en su lugar Ammon concentrar á los degenerados é inútiles en ciertas ciudades sacrificadas donde el alcohol gratis y las casas de tolerancia y de juego, ampliamente hospitalarias, los retendrán y los harán desaparecer *tuto, cito et jucunde.* Zola preconiza la supresión de la beneficencia, encontrando más grande y más sano dejar que se realice la evolución (*El Dr. Pascual,* t. II, pág. 44).

Crítica del eugenismo y de sus soluciones. Las bases sobre que descansa el eugenismo, son: 1.ª El monismo panteísta, que niega la existencia de la individualidad, considerando á los hombres como un simple anillo de generación. 2.ª La concepción materialista del matrimonio, que desconoce los fines morales de éste y no admite otro amor que el bajo instinto genésico. Así, Nietzsche propone que se prohiban los matrimonios de los enamorados; para Letourneau, el amor no es otra cosa que la función genésica resonando en los centros nerviosos bajo la forma de violentos deseos y sobreexcitando todas las facultades físicas y psíquicas; Schopenhauer considera el amor como una estratagema de la naturaleza, afirmando Spencer que es una ilusión del sentimiento y una desviación de las inclinaciones normales, y, en general, se llega á la consecuencia de que el amor verdadero y moral es únicamente el que existe entre seres vigorosos y bien conformados, cuya cópula puede ser provechosa á la conservación y mejoramiento de la especie. 3.ª La afirmación de que el genio y las enfermedades se transmiten por herencia de un modo fatal.

En contra de todo ello cabe afirmar, desde luego, que el hombre es algo más que un mero animal destinado á reproducirse; la comparación con las especies zoológicas carece de todo valor, por no estar probado que el hombre desciende de ellas. Que el amor es algo distinto del sentido genésico lo prueban las preferencias, las simpatías personales, la selección amorosa y el hecho de que en ocasiones aquél no se fija en la hermosura y en las excelencias puramente físicas, sin que valga decir que es una ilusión del sentimiento ó una desviación de las inclinaciones normales. Mientras que el instinto sexual tiende únicamente á la conservación física de la especie, el amor tiende al complemento físico y espiritual de los sexos, y en vez de derivarse únicamente de cualidades físicas, halla su principal origen en las afinidades íntimas y en las perfecciones morales. El defecto principal del eugenismo consiste, pues, como dice Castán (obra cit. á la que venimos siguiendo), en plantear el problema imperfecta y unilateralmente, no concediendo beligerancia en el mismo al factor moral, y considerando al hombre solamente como un ente zoológico, olvidar sistemáticamente su naturaleza y sus fines racionales, borrando así el respeto que se les debe, suprimiendo la libertad individual é instaurando la tiranía del Estado en nombre de la raza. Por otra parte, la transmisión hereditaria del genio y de las enfermedades no tiene el carácter fatal que los eugenistas le atribuyen. Con frecuencia se ven hijos cuyo valor intelectual es muy superior ó inferior al de sus progenitores, y aun entre descendientes del mismo matrimonio se encuentran caracteres opuestos. Los ejemplos que se citan de transmisión hereditaria del genio pueden explicarse por la educación y los hábitos de trabajo ponderado, así como por las condiciones del medio ambiente. La herencia de las anormalidades morales y patológicas ofrece serios reparos: la tendencia al crimen no es jamás hereditaria (V. Delito y Delincuente), y en cuanto á las enfermedades, la herencia da sólo una predisposición que, de un lado, precisa el concurso de otros factores, como el contagio, la falta de higiene, etc., y de otro, puede ser combatida por medios profilácticos, aun antes de que la enfermedad se desenvuelva, y esto autoriza al Estado únicamente para curar á los padres y proteger á los hijos, sin olvidar que el matrimonio es en muchas ocasiones un excelente medio terapéutico, tanto en el orden físico como en el moral.

Algunas de las soluciones propuestas por el eugenismo son aceptables total ó parcialmente, como sucede, por ejemplo, con los premios á la nupcialidad sana; pero no así otros, que ni responden á la naturaleza del hombre, ni aun conseguirían los fines para que se propusieron. Así por lo que respecta al impedimento de parentesco y á la endogamia, la observación de lo que ocurre en el reino vegetal, en el que cada semilla se desarrolla mejor en un suelo distinto de aquel de que procede, depone en favor de la exogamia. Prescindiendo de este argumento, que sólo se pone desde el punto de vista positivista, la analogía que se ha querido establecer entre la reproducción humana y la de los animales no es admisible, tanto por ser el organismo humano más complicado y sujeto á mayor número de causas perturbadoras, como porque lo que se persigue en Zootecnia no es mejorar la raza, sino conservar ó perfeccionar una cualidad de ella. Las estadísticas comprueban, por otra parte, que los matrimonios consanguíneos producen un mayor contingente de imbéciles y sordomudos. Aunque fuera verdad que la consanguinidad tuviera ventajas entre las familias robustas y en los medios sociales sanos, también lo es que tales familias y medios no son los que predominan, y que las predisposiciones patológicas hereditarias se neutralizan con el cruzamiento, estando, por otra parte, reconocido por todos, incluso por Vacher de Lapouge, que la consanguinidad prolongada disminuye la fecundidad, llegando al cabo de algunas generaciones hasta la esterilidad completa. Todo ello, aparte de aquellas razones de orden moral que alegan los escritores tradicionales y que no tienen en cuenta los seleccionistas.

Más admisible es el impedimento de enfermedad, siquiera los inconvenientes que ofrece y que no desconocen los mismos eugenistas hagan pensar en si sería más perjudicial que conveniente para lo que con él se persigue; pero tales inconvenientes no autorizan para el empleo de los medios neomalthusianos, que aparte de ser opuestos á los fines del matrimonio, serían ineficaces en su promesa, si ésta no quería cumplirse, así como no evitarían los funestos resultados del matrimonio para la salud y felicidad de los cónyuges. En cuanto á la esterilización, es altamente reprobable, máxime en el grado en que se propone por Rentoul: las enfermedades que parecen incurables se curan en muchas ocasiones, y aun prescindiendo del problema moral que entraña la esterilización coactiva, es preciso no olvidar que, como dice Havelloch-Ellis, «el hombre que se siente amargado é infamado por la aplicación de una castración forzosa, podrá no ser peligroso para la posteridad, pero fácilmente podrá convertirse en un miembro peligroso para la sociedad en que vive»

El tratamiento obligatorio y gratuito de las enfermedades venéreas, en vez de destruir éstas equivaldría á fomentar el vicio, desde el momento en que ofrece al individuo atenuar la gravedad de sus consecuencias, y carecer, por lo general, de eficacia preventiva, presentando, además, el absurdo de que el Estado, que curaría gratuitamente al enfermo inmoral y culpable, desatiende con frecuencia al enfermo inocente y aun al que contrajo la enfermedad en cumplimiento de un deber útil para la sociedad y el mismo Estado. Mejor es considerar como delito la transmisión voluntaria del contagio.

La eliminación de los débiles no sería posible ni útil. No sería posible porque, como escribe Vaccaro, «el número de los individuos bellos y vigorosos es muy escaso, y menor el de los que no tengan algún signo degenerativo físico ó psíquico, y quien quisiera hoy aplicar con rigor la selección sistemática tendría que eliminar por lo menos nueve décimas partes de la población civil» (*La lotta per l'essistenza*, 3.ª ed., Turín, 1902, pág. 226). No sería útil, porque produciría mayores males de los que se propone evitar, ya que arrancaría de la sociedad y del corazón de los hombres todo sentimiento de piedad, olvidando que, como reconoce el mismo Spencer (*Introduction à la Science Sociale*, 12.ª ed., París, 1898, pág. 370), los cuidados afectuosos prodigados por los fuertes á los débiles, ejercen por reacción una fuerza moral sobre los primeros, y, hasta cierto punto, el bien compensa de un lado el mal que nace de otro.

Por último, el eugenismo divide á la humanidad en dos porciones queriendo evitar el cruzamiento entre ellas: la de los fuertes y la de los débiles. Aun-

que fuera verdad, cómo sostienen Lebón y Lombroso, que ese cruzamiento fuese causa de degradación para los fuertes, lo sería siempre de elevación para los débiles, llegándose así á formar una raza intermedia que acaso tuviera las buenas cualidades de los unos y de los otros; mas no es esto lo que persigue la eugenesia, sino que los individuos de cada raza se alíen entre sí, y mientras los débiles engendren hijos cada vez más degenerados hasta que se realice la eliminación total, los fuertes den productos cada vez mejores para que reinen como señores en el mundo; con lo cual el eugenismo viene á sacrificar al individuo, no en beneficio de la sociedad, sino de un grupo de individuos que se apellidan mejores porque poseen la fuerza. Ni aun el criterio para determinar cuáles individuos son los mejores es posible, pues ó habría de atenderse únicamente á las cualidades físicas, las que no siempre corren pareja con las de talento, actividad, etc., ó viceversa, y de exigirse unas y otras, quedaría el grupo de los mejores reducido á un escasísimo número de individuos que en la lucha que forzosamente tendría que sobrevenir entre los *fuertes* y los *débiles* (lucha horrible que no dejaría de plantearse en ningún caso, en perjuicio de la sociedad y del progreso), serían vencidos por éstos, aun con arreglo á las mismas doctrinas posivistas. V. Lucha social.

B. *Elementos reales.* Para cumplir los fines matrimoniales necesitan los contrayentes disponer de medios económicos con que subsistir ellos, criar y educar á los hijos y auxiliarse mutuamente. Para los que no dispongan de bienes adquiridos ya en la fecha de constitución del matrimonio ó que no los reciban al constituirlo, no queda otra fuente de recursos que el trabajo; de aquí la inmensa importancia que tiene con relación al matrimonio la cuestión de la propiedad y de los salarios; aun en el caso de que á la constitución del matrimonio existan bienes ó trabajo en cantidad suficiente para cumplir los fines de aquél, es preciso proteger esos medios económicos contra posibles dilapidaciones y futuras desgracias, á lo que obedecen las instituciones de ahorro y de la propiedad familiar. Otro de los problemas más interesantes en este orden es el del trabajo de la mujer en el hogar y fuera de él, especialmente este último, que guarda íntima conexión con los fines de la procreación y educación de los hijos y mutuo auxilio de los cónyuges. Se ha llegado á proponer la prohibición del matrimonio para aquellos que no dispongan de medios económicos proporcionados al objeto de la realización de los fines matrimoniales. Más adelante se harán algunas indicaciones sobre esta materia al tratar de los efectos del matrimonio y de la crisis de éste, indicaciones que se desarrollan más ampliamente en las voces Familia, Propiedad, Dote, Previsión, Trabajo, Salario, etc.

C. *Forma del matrimonio.* Esta se refiere, no á la forma de la relación matrimonial, sino á la del acto que produce á ésta. En él deben distinguirse la forma interna y la externa.

a) *Forma interna del acto matrimonial: el consentimiento. La cuestión acerca de si el matrimonio es un contrato.* La forma interna del matrimonio es el consentimiento, de tal modo, que *cuando median todas las condiciones de aptitud* ó potencialidad para realizar el fin matrimonial, el solo consentimiento basta para crear el vínculo. No basta, sin embargo, el simple consentimiento, puesto que hay infinidad de situaciones de convivencia sexual, perfectamente consensuales y que no constituyen matrimonio. Modernamente se ha sostenido que el matrimonio no tuvo carácter consensual en su origen, sino carácter real, alegando como prueba de ello el matrimonio por rapto, en el que el elemento jurídico sería la posesión de la mujer y no el consentimiento, y el matrimonio por compra, en el que la hija era cedida á un hombre mediante un cierto precio por los que tenían derecho sobre ella, no existiendo verdadera perfección hasta que se entregaba la mujer y se pagaba el precio; sin embargo, tales formas de matrimonio no implican que necesariamente faltase el consentimiento de la mujer, sino que en la primera el hombre se apoderaba de ésta violentamente para vencer la negativa de la familia de ella, ó para no pagar el precio, y aun ese rapto parece presuponer que, como sucede hoy, se contaba con la anuencia de la raptada; y en cuanto al matrimonio por compra sólo prueba que había que entregar á los padres de la mujer una determinada cantidad para obtener el consentimiento de ellos.

Otras veces se ha prescindido del consentimiento expreso de la hija ó del hijo por considerarlo englobado en el consentimiento de los padres, presumiéndose que el silencio del futuro consorte equivalía á su consentimiento; pero hoy se exige más acertadamente el consentimiento expreso, libre y reflexivo del mismo contrayente; y así debe de ser, porque nadie más que él toma sobre sí las cargas y deberes que el matrimonio impone, acto por otra parte trascendentalísimo y del que depende la suerte de toda la vida.

Pero de que el matrimonio suponga consentimiento, no se deduce que sea un contrato, ni siquiera una convención. La idea de considerar al matrimonio como un contrato, nació en el siglo XVII, siendo Kant uno de sus iniciadores; pero ni en Grecia, en donde no era preciso el consentimiento de la mujer, ni en Roma, en donde se define el matrimonio como *conjuntio*, ni en el cristianismo, para el que es un sacramento, aparece idea semejante, que nació cuando para justificar la intervención del Estado en el matrimonio se imaginó la teoría de que implicando éste el consentimiento de los esposos constituía un contrato que debía estar, como todos los demás, sometido á la potestad secular. Esta teoría arraigó grandemente entre los autores, sobre todo en Francia, hasta el punto de que aun los mismos escritores católicos la admitieron en parte. Para evitar el que, como todo contrato, pudiera el matrimonio subordinarse á condición, plazo y modo, con lo cual quedaría destruída su esencia, se acudió á hacer de él un contrato especial; así, Kant dijo que era un contrato *necesario* por ley de la humanidad (*Principios metafísicos del Derecho*, trad. de Lizárraga. Madrid, 1873, pág. 113), sin reparar en que, como dice Castán, todo contrato implica siempre voluntariedad, y por tanto, la frase *contrato necesario* envuelve una evidente contradicción (respuesta que no es convincente, pues, como indicamos hace poco, el matrimonio es voluntario para el individuo y necesario para la especie, necesidad á que sin duda se refería Kant); Perrone, en sus *Praelectiones Theologicae*, sostiene que es un contrato natural en su fin distinto de otro contrato cualquiera, y Cepeda, (*Derecho Natural*, 3.ª ed., Valencia, 1893, pág. 327) dice que es un contrato natural, especial y distinto de los demás; otros autores lo han equiparado al contrato de sociedad, atendiendo á que su efecto es

la constitución de la familia, sin fijarse en que, como ya observó Augusto Compte, el conjunto de las relaciones domésticas no corresponde á una asociación propiamente dicha, sino que constituye una verdadera unión cuyo carácter es esencialmente moral y muy accesoriamente intelectual, basado sobre el amor y la amistad (*Cours de Philosophie positive,* París. 1864, t. 4.°, pág. 419); finalmente, Cimbali dice que es un contrato personal y social, *sui géneris,* de naturaleza eminentemente compleja (*La nueva fase del Derecho Civil,* versión de Esteban García. Madrid, 1893, págs. 62 á 70). Pero aun con todas estas distinciones no se suelta la dificultad. Todos los contratos son especiales, pues además de su naturaleza genérica, tienen otra específica por virtud de la cual están sometidos á reglas distintas.

El matrimonio tiene con el contrato la analogía de ser acto jurídico y la forma común del consentimiento; pero no es un contrato, ni siquiera un contrato especial. Todo contrato es esencialmente un acto creador de obligaciones patrimoniales, mientras el matrimonio no tiene por objeto esencial crear obligaciones de esta clase, sino reconocer y prometer el cumplimiento de los deberes que nacen naturalmente de la unión sexual, deberes que son de carácter moral, irreductibles á metálico é íntimamente unidos con los más sagrados intereses de los hijos y de la sociedad. Por otra parte, faltan en el matrimonio la mayor parte de los elementos esenciales en todo contrato, pues no existen en él el objeto ni la causa, ya que el primero es siempre en los contratos una prestación que recae sobre cosas materiales ó servicios, pero nunca sobre las personas, y en el matrimonio se entregan dos personas una á otra recíprocamente y en toda su integridad; y en cuanto á la causa, ésta es en los contratos la liberalidad ó el interés, mientras que en el matrimonio no puede admitirse en el terreno de los principios otra causa que el amor. Ya Savigny diferenció esencialmente los contratos y las relaciones de familia diciendo que las primeras tienen por objeto un acto individual, materia arbitraria por naturaleza, pues un acto cualquiera del hombre puede dar lugar á la obligación, son ordinariamente temporales y caen exclusivamente bajo la esfera del derecho positivo, mientras que las relaciones de familia abrazan la persona entera del individuo, siendo su materia dada por la naturaleza orgánica del hombre, tienen carácter de necesidad, son persistentes, y sólo en parte entran en el imperio del Derecho positivo (*Traité de Droit romaine,* trad. francesa de Genoux, París, 1840, t. I, pág. 337). Modernamente, los mejores jurisconsultos han reconocido la naturaleza extracontractual del matrimonio, que ha sido defendida en la misma Francia por civilistas tan poco sospechosos como Emile Acollas (*Manuel de Droit civil,* t. I, pág. 120, y *Le Mariage,* París, 1880, págs. 60 y sigs.).

De la idea de que el matrimonio es un contrato se ha deducido, no sólo que el Estado es árbitro para regularlo, sino que es disoluble por consentimiento mutuo, ya que lo que solamente por el consentimiento se perfecciona por el consentimiento se disuelve, llegando algunos, como Henri Coulón, partiendo de la idea del contrato de sociedad, á decir que el matrimonio, como éste, puede rescindirse hasta por la simple voluntad de uno de los consortes. Mas ni aun la consideración del matrimonio como contrato implica la libertad de disolución, pues, como nota Miraglia, aun en la esfera del derecho privado de obligaciones no siempre los actos contractuales se disuelven por el consentimiento, sino que cuando en el cumplimiento de la obligación tienen interés los terceros y la sociedad, es axiomático que *quae ab initio sunt voluntatis post factum fiunt necessitatis* (*Filosofía del Derecho,* trad. española, t. II, pág. 304); y en cuanto á los contratos de sociedad, es regla de Derecho que ningún socio pueda substraerse á la asociación en tal tiempo que la disolución de ésta perjudique al bien común de los asociados y á los derechos adquiridos por los socios, y como observa Rossignoli, ningún tiempo será jamás oportuno para romper la sociedad conyugal, toda vez que en cualquier tiempo que se rompiera se violaría la fe prometida, se perjudicarían los intereses jurídicos de los cónyuges, y especialmente los de la mujer y de los hijos, y la sociedad en general recibiría un pésimo ejemplo (*La familia, el trabajo y la propiedad en el Estado moderno,* trad. de Isern, Barcelona, 1911, pág. 76).

b) *Forma externa del acto matrimonial: sistemas matrimoniales. La cuestión acerca del llamado matrimonio civil.* El matrimonio requiere, como todo acto jurídico, una forma externa de manifestación del consentimiento, forma que llena una finalidad, no sólo *ad probationem,* sino también *ad solemnitatem,* y tiene inmensa importancia. «Si en el matrimonio, escribe Sánchez de Toca, no intervinieran solemnidades religiosas y jurídicas, los compromisos contraídos por los cónyuges serían puramente morales y los poderes sociales de la tierra nunca podrían hacerlos exigibles.» Esta forma debe de ser predeterminada y no libre, tanto para impedir que el acto más importante de la vida sea concluído sin reflexión y precipitadamente, como para dejar huella en la conciencia de los contrayentes dificultando la infidelidad y la ruptura del vínculo, pues como dice Starcke, cuanto más pomposas son las ceremonias, mayor es su acción sobre las conciencias y más difícil el divorcio (*La famille primitive,* París, 1891, pág. 256). Por otra parte, como decía don Augusto Comas al discutirse en el Senado el Código civil, cuando hay una institución cuya existencia y virtualidad es tan capital que la manera cómo se pueda otorgar ó establecer compromete altos intereses públicos, como sucede en el matrimonio, entonces la ley no sólo da la institución, sino también la forma. La ventaja de impresionar la conciencia de los contrayentes, dificultando la infidelidad y la ruptura del vínculo, es patrimonio del rito religioso, que imprime al matrimonio el carácter de santidad.

Históricamente las nupcias han ido siempre acompañadas de ciertas solemnidades, siquiera durante algunas épocas no las impusiera el Derecho. En Roma el matrimonio que producía todos sus plenos efectos se celebraba por medio del rito religioso de la *confarreatio,* y si bien en los últimos tiempos se prescindió de toda solemnidad legal, ello fué debido al deseo de evitar los efectos de la *manus,* y aun cuando se estableció el principio de que bastaba para el matrimonio el *affectus maritalis,* se exigía el otorgamiento de instrumentos dotales y no dejaba de estar en uso la *deductio in domo.* En los primeros siglos del cristianismo, la Iglesia exigió á los fieles que anunciaran su matrimonio al obispo, ante el cual, si éste no encontraba obstáculo para ello, era la unión reconocida y consagrada mediante una bendición. Sólo más adelante, por la influencia del principio de que el matrimonio existe por la sola voluntad de las

dos partes, se autorizó aun con ausencia de toda formalidad, á lo cual contribuyó, de una parte, el deseo de fomentar los matrimonios y con ellos la repoblación de los Estados, y por otra el amorfismo matrimonial del Derecho islamítico y la introducción de los matrimonios de conciencia ó secretos (á cuyo género pertenecía en España el llamado matrimonio *á yuras*), no ofreciendo todo ello graves inconvenientes por el espíritu de religiosidad y moralidad que dominaba en la Edad Media, y sin dejar por eso de celebrarse la mayor parte de las nupcias con toda solemnidad. Los abusos de la clandestinidad provocaron en la Edad Moderna una fuerte reacción á favor del ritualismo. La Iglesia, sin dejar de reconocer que la esencia del acto matrimonial radica en el consentimiento y que los ministros del sacramento son los mismos contrayentes, se vió en la necesidad de exigir una forma ó rito solemne, como lo hizo en el Concilio de Trento, y, últimamente, en el decreto *Ne temere*. Esta misma necesidad apareció en el protestantismo, el cual (excepción hecha de Escocia y los Estados Unidos, por influjo de Milton y el puritanismo) adoptó para el matrimonio durante el siglo XVIII ciertas formas religiosas y públicas, llegando en Inglaterra un estatuto de 1753 á declarar nulos los matrimonios contraídos sin ellas; y en nuestros últimos días, si bien existen tendencias doctrinales que piden la supresión de la forma, las legislaciones van por otro camino, y aun en los mismos Estados Unidos se han dictado leyes derogatorias del *common law*, para prohibir los matrimonios puramente consensuales ó clandestinos.

La importancia de la forma en el matrimonio obliga á considerar aquí, desde un punto de vista general, los diferentes sistemas que se han propuesto y adoptado en las legislaciones para la misma, los cuales pueden reducirse á los cinco siguientes:

1.° *Sistema exclusivamente religioso*, según el cual la ley del Estado sólo atribuye carácter y efectos civiles al matrimonio celebrado conforme á las reglas establecidas por una sola religión.

2.° *Sistema exclusivamente civil*. En oposición con el anterior, hace obligatorio para todos los ciudadanos el matrimonio civil, es decir, el celebrado ante un funcionario civil que representa al Estado, no reconociendo efectos legales á ningún otro, y descartando por completo todo elemento religioso. Fué iniciado por la Revolución francesa para secularizar el matrimonio: pero no le privó de toda forma legal, pues le consideró como un contrato solemne sujeto, en vista del interés público, á rigurosas y taxativas formalidades. Este sistema ha sido adoptado por muchos Códigos civiles contemporáneos, llegándose en algunos países, como en Francia, á exigir la prioridad de celebración del matrimonio civil sobre el religioso que con arreglo á sus creencias celebren las partes.

3.° *Sistema mixto*. Ofrece distintas variantes, siendo las principales: 1.ª estar integrada la celebración del matrimonio por la ley religiosa y la civil conjuntamente, de modo que se precisa la celebración en ambas formas; 2.ª sistema intermedio que declara válido y otorga por completo efectos civiles al matrimonio celebrado con arreglo á la religión oficial y establece el matrimonio civil para los que no profesen dicha religión, sistema que es el seguido en España, y 3.ª admitir los efectos civiles del matrimonio celebrado según los ritos de todas las religiones que estén reconocidas por el Estado, estableciendo la necesidad del matrimonio civil para los que no profesen ninguna de estas religiones (Rusia y Suecia).

4.° *Sistema de libre elección de forma religiosa ó civil*, que reconoce efectos civiles á ambas formas, pudiendo los contrayentes celebrar el matrimonio en una ú otra. Se diferencia este sistema del intermedio en que, según el que nos ocupa, no se necesita, para contraer matrimonio civil, no pertenecer á la religión oficial, sin que tal cosa signifique, por otra parte, que los contrayentes no profesan esta religión; es decir, que en el sistema intermedio es *obligatorio* el matrimonio religioso para los que profesen la religión oficial, y el matrimonio civil se establece solamente para los que no profesen dicha religión, al paso que en el sistema de libre elección pueden contraer el civil aun los que profesen la religión oficial, sin que tal cosa implique renuncia ó abjuración de dicha religión y sin necesidad de declaración de ello, por lo tanto.

5.° *Sistema de libre contratación*. Considera este sistema el matrimonio como un simple contrato consensual y de derecho de gentes, para celebrar el cual no se precisan solemnidades religiosas ni civiles de ninguna especie, bastando la expresión de ese consentimiento ante un magistrado, ó ante testigos, y aun la simple confesión y reconocimiento posterior, llegando hasta á formar una presunción, si bien *juris tantum*, en favor del matrimonio, la simple cohabitación constante del hombre y de la mujer, aceptándose mutuamente el uno al otro por cónyuges. Este sistema se halla establecido en Escocia en los matrimonios llamados *gretna green*, y en los Estados Unidos, si bien en algunos de éstos, como los de Maine, Massachusetts, New-Hampshire y Connecticut, produce cierta responsabilidad la falta de algunos requisitos, tales como la presencia de un magistrado ó sacerdote y el consentimiento paterno ó de los tutores.

Prescindiendo de este último sistema, que al rebajar la naturaleza del matrimonio á la de un simple contrato viene á negar sus notas características, la cuestión queda reducida á la aceptabilidad de la forma del matrimonio civil en el sentido en que se le deja definido. Los que le defienden se fundan en la separación de lo que no se puede separar: el matrimonio como contacto y el matrimonio como acto religioso. Pero, como se deja probado, el matrimonio no es un contrato en el fondo, teniendo únicamente la figura de tal que le presta el consentimiento, y tanto es así que las leyes que reglamentan el matrimonio civil no se limitan á la forma, sino que llegan hasta el fondo de la institución, como sucedió en nuestra patria con la ley de 1870. Se ha invocado también en favor del matrimonio civil la separación de cultos; pero esta separación, si se dedujeran de ella sus verdaderas consecuencias, debería llegar, no á señalar un solo patrón ó molde de la institución matrimonial, como ocurre en el matrimonio civil, sino á, reconociendo el carácter religioso del matrimonio, admitir toda clase de matrimonios religiosos: católico, protestante, musulmán, etc., lo cual llevaría el desorden á la sociedad. Tampoco tiene más valor el argumento de que el Estado necesita una prueba fehaciente de la celebración del matrimonio para reconocerle efectos civiles, puesto que esta prueba pueden suministrarla las iglesias por medio de sus libros y archivos, pudiendo el Estado marcar las condiciones que éstos deban tener y aun cer-

ciorarse por sí mismo de la celebración. En realidad, el matrimonio civil ni aun responde al criterio según el cual se establece, pues, por regla general, aquellos seres que no profesan religión alguna positiva, no aceptarán las condiciones de unidad é indisolubilidad que, por lo común, se otorgan al matrimonio civil; y si las aceptasen, cabría entonces ese matrimonio como medio de hacer constar el matrimonio natural, en cuanto el que se celebrase no contradijese los preceptos de la ley natural. Por otra parte, al desconocer el matrimonio civil la índole religiosa del matrimonio, desconoce la naturaleza de éste, privándole de aquellas ventajas que hemos visto encerraba el ritualismo religioso. Por eso Castán, después de hacer notar con Chateaubriand que mientras el Himeneo era entre los antiguos una ceremonia llena de escándalo que nada enseñaba de los graves pensamientos que inspira el matrimonio, y el Cristianismo le reintegró su dignidad, añade que el matrimonio civil ha vuelto á despojarle de esa santidad, haciendo del casamiento un acto frío y burocrático, cuando no ridículo si se le quiere rodear de fastuosidad y pompa (*La crisis del matrimonio,* página 82). Por esto Savigny decía ya que al prescindir el matrimonio civil del elemento religioso y moral, conduce en su desenvolvimiento necesario al divorcio por el mutuo disenso, llegándose á un estado en el que es imposible trazar los límites entre el matrimonio y el concubinato, disolviéndose la familia (V. Hammerstein, *Kirche und Staat,* Friburgo de Brisgovia, 1883, 1.ª parte, III, 4 d.). Todo ello, sin contar los abusos á que el matrimonio civil se presta, cuando es obligatorio y se exige como previo al matrimonio religioso, puesto que en este caso puede suceder que, después de celebrado el matrimonio civil, se niegue uno de los cónyuges á contraer el religioso, y compela legalmente al otro á hacer vida marital en una unión que en conciencia no es para él más que un concubinato (V. Sincholle, *Le mariage civil et le mariage religieux,* Poitiers, 1876).

La dificultad sube de punto en los Estados oficialmente católicos, ya que aceptada por el Estado la religión católica debe de serlo en toda su integridad, y según ella el matrimonio es un sacramento, de tal modo que sin sacramento no hay matrimonio, y sólo la Iglesia tiene autoridad legítima en asuntos sacramentales. Imponer un Estado oficialmente católico el matrimonio civil, como obligatorio para todos, equivaldría á ponerse en contradicción consigo mismo, puesto que de un lado reconocería que el matrimonio es un sacramento, y de otro reconocería como matrimonio á uniones que pudieran no serlo. Se ha dicho que el Estado, al establecer el matrimonio civil, no hace sino reivindicar la plenitud de sus derechos (Sánchez Román, *Estudios de Derecho civil,* t. V, pág. 419); pero los Estados cristianos no tuvieron nunca semejante derecho, ya que antes del Concilio de Trento sólo se reconocía en el Cristianismo el matrimonio religioso como tal matrimonio (y religioso era en España el matrimonio *á yuras,* no reconociéndose carácter matrimonial á la barraganía); y aunque existiera tal derecho, éste cesó desde el Concilio de Trento, máxime en aquellos Estados donde, como en España, se aceptaron sus cánones como leyes del mismo Estado. El mismo señor Sánchez Román invoca en favor del matrimonio civil textos de santo Tomás, sin fijarse en que, cuando este santo doctor escribió, no se había definido dogmáticamente la cuestión del matrimonio por el Tridentino, pudiendo en consecuencia sostenerse el aspecto del contrato; y lo mismo ocurre con el testimonio, aducido por el mismo autor, del obispo de Salamanca, quien luego acató y firmó la decisión del Concilio. Todavía es más de extrañar que canonistas como el señor Montero Ríos alegaran en favor del matrimonio civil el que Benedicto XIV y Pío VIII declararon que pueden lícitamente celebrarlo los católicos en Holanda y Prusia, sin considerar que dichos Estados no son católicos oficialmente y no admiten de hecho los efectos civiles del matrimonio católico, y que tal declaración se hizo imponiendo la obligación de celebrar el matrimonio religioso, no reconociéndose, por tanto, ningún efecto al matrimonio civil por sí solo y cediéndose ante la necesidad y para evitar un mal, con lo cual claro está que no hay reconocimiento por parte de la Iglesia del supuesto derecho del Estado á imponer el matrimonio civil.

Claro es que en los Estados en que haya tolerancia de cultos, la ley civil, después de reconocer todos los efectos al matrimonio canónico declarando éste obligatorio para los católicos, podrá determinar los especiales que hayan de producir las uniones entre no católicos. Cuando los Estados sean indiferentes en materia religiosa ó existan varios cultos cristianos reconocidos, podrá adoptarse el sistema vigente en Rusia; pero en ningún caso podrá dejarse de reconocer toda clase de efectos civiles al matrimonio católico, como conforme éste con los caracteres verdaderos de la unión matrimonial.

VI. *Clases de matrimonio.* Antes de seguir adelante conviene dar noticia de algunas distinciones que usualmente se establecen en cuanto al matrimonio. Este puede ser:

a) *Rato y consumado,* según que estando ya perfecto no se haya ó se haya consumado la unión sexual.

b) *Verdadero,* si reune todas las condiciones exigidas para su constitución; *putativo,* si los contrayentes tienen entre sí incapacidad pero obraron de buena fe, y *presunto* ó *clandestino,* si se ha prescindido de las formalidades que deba tener, no observándose la forma estatuída. Entre católicos, y por la importancia que hemos visto que reviste la forma, no pueden existir matrimonios clandestinos desde el Concilio de Trento y en especial desde el moderno decreto *Ne temere.* La clandestinidad podía provenir de la falta de testigos, de la falta del consentimiento paterno, de la falta de amonestaciones, ó de la falta de todas ó de varias de estas condiciones á la vez, y los matrimonios así celebrados eran ilícitos, pero válidos.

c) *Público y secreto ó de conciencia.* Este último es el que se celebra con sigilo por circunstancias especiales, generalmente la de evitar escándalo.

d) *Válido, anulable ó nulo,* según que tenga todos los requisitos esenciales ó carezca de alguno de ellos. Los anulables son los que pueden convertirse en nulos si una de las partes lo pide ó alguien lo reclama; los nulos lo son *ipso jure* y no constituyen en realidad verdadero matrimonio.

e) Circunstancias históricas y el deseo de las legislaciones de conservar las distinciones de clase, dieron origen á una división artificial, pero no natural, y basada en la desigualdad civil de las personas, llamándose *iguales* los matrimonios contraídos entre personas de igual condición, y *morganáticos* los contraídos entre personas de condición desigual. La diferencia estribaba en que los últimos tenían efectos

algún tanto restringidos en el orden público, estando á lo más hoy reservada esta distinción para el casamiento de personas de estirpe real con otras que todavía se reputan en algunas esferas de la opinión como de inferior categoría social.

VII. *Efectos del matrimonio: sociedad conyugal.* El fundamental efecto del matrimonio es el de producir entre los casados un género de unión que constituye la llamada sociedad conyugal, que da lugar á relaciones entre ellos. Esta sociedad tiene los mismos caracteres, fines y elementos que el matrimonio, y produce efectos, tanto con relación á las personas de los cónyuges como á los bienes de éstos.

1. *Efectos con relación á la persona de los cónyuges.* Son comunes á ambos y especiales para cada uno.

A. *Efectos comunes á ambos cónyuges.* Son los relativos á la cópula, la vida en común, fidelidad, mutuo auxilio y educación de los hijos.

a) La *vida en común* corresponde á la normalidad de la vida conyugal y supone la *unidad de domicilio*, la cual, para ser verdaderamente eficaz, debe de realizarse de grado y no por fuerza, pues la obligación que tienen los cónyuges de vivir juntos es más de orden moral que legal, ya que todas las leyes y todas las violencias sólo conseguirían á lo más llegar á una mera convivencia física impuesta por la fuerza. Claro está que esta obligación de la vida en común admite excepciones que pueden reclamar circunstancias especiales, cuando de cumplirse aquélla se perjudicarían los mismos fines del matrimonio.

b) Todavía tiene mayor importancia y más grande aspecto moral la obligación de la *cópula*, viniendo cada cónyuge obligado á prestar el débito al otro. Esta obligación es fundamental para cumplir el fin de la procreación, sin el cual no puede haber matrimonio. De aquí se desprende que contrarían á la naturaleza de éste los que no tienden á tal fin, viniendo obligados ambos cónyuges á oponerse á todo lo que pueda dificultarle. Precisamente uno de los aspectos en que se revela la crisis del matrimonio en los últimos tiempos, es la disminución de la fecundidad del mismo, según veremos más adelante..

c) Consecuencia de estas obligaciones, y también de la del mutuo auxilio, así como de la unidad del matrimonio y de los compromisos que se contraen por éste, es la obligación y derecho recíproco, y por lo tanto, en igual grado del marido que de la mujer, de guardarse *fidelidad*. También de carácter eminentemente moral, la ley positiva lo único que puede hacer es castigar las manifestaciones externas de la infidelidad (adulterio), debiendo reaccionarse contra la opinión y el criterio legal de estimar como mucho más grave la falta cometida por la mujer que la cometida por el marido, ya que tanto la una como la otra van en igual grado en contra de la naturaleza, unidad y santidad del matrimonio que, desde aquel instante, se convierte en bigamia ó biandria.

d) En cuanto al *mutuo auxilio*, es uno de los fines principales del matrimonio é incluye desde luego el derecho que recíprocamente tienen ambos cónyuges de ser sustentado con los bienes del otro, cuando uno de ellos no los tuviese propios ó no los pudiese adquirir con su trabajo; pero no se limita á esto, sino que representa la idea de una asistencia mutua y perfecta, de un socorro recíproco y completo, en todas las esferas de la vida, pues si todos por ser individuos de la grande familia humana nos debemos unos á otros cooperación para el cumplimiento de nuestros fines, con mayor razón y de un modo mucho más intenso se la deben marido y mujer, siendo el matrimonio *consortium omnis vitae* y formando los contrayentes una sola persona, tanto para ayudarse y sostenerse en los azares de la vida, como para disfrutar de los legítimos goces que ésta ofrece. Tan importante es la misión del mutuo auxilio, que en ellas pueden considerarse comprendidas las otras tres.

Uno de los aspectos en que el mutuo auxilio se manifiesta es en la educación de los hijos, en la cual cada uno de los cónyuges debe ayudar y cooperar.

B. *Efectos especiales con relación al marido.* Pueden resumirse diciendo que éste adquiere y ejerce la llamada *autoridad marital* con las facultades inherentes á la misma. Como las doctrinas referentes á ésta han pretendido ser rectificadas por el feminismo, expondremos primero la teoría tradicional y después la feminista.

A'. *Doctrina tradicional acerca de la autoridad marital: concepto, historia, fundamento, atribuciones y límites de la misma.* Entiéndese por *autoridad marital*, el poder que compete el marido sobre la mujer en el matrimonio.

La sumisión de la mujer al marido es muy antigua: debió de existir en las primeras sociedades basadas en el régimen patriarcal y vésela entre los hebreos. El texto genesiaco *sub potestate viri eris et ipse dominabitur tibi*, fué cumplido en el pueblo escogido con todo su rigor. Considerada la mujer como mero instrumento de placer en la India, toma el poder del marido un carácter absoluto en China, en Atenas, y en Roma durante los tiempos del matrimonio *in manu*. Según Aristóteles, el hombre está llamado por la naturaleza á mandar en la mujer, y Platón, que tan buen concepto tenía de ésta, dice que su deber consiste en gobernar bien su casa y en estar sometida á su marido. El Cristianismo, si bien puso especial cuidado en respetar y robustecer el principio de autoridad en la familia, fundó el matrimonio sobre la base de la igualdad, dando á la autoridad marital carácter de tutela y protección; por eso, si de un lado favoreció á la potestad marital con arreglo al texto genesiaco, de otro insistió durante la época bárbara sobre la igualdad esencial de los dos sexos y la necesidad de la colaboración, del concurso íntimo de la mujer y del marido en los negocios comunes, poniendo á la autoridad del segundo el límite del amor, incompatible con la tiranía. Así, si bien san Pablo dice que las casadas estén sujetas á sus maridos como la Iglesia á Cristo, ordena á los maridos que amen á sus mujeres como Cristo amó á su Iglesia y se sacrificó por ella. La doctrina de la potestad natural del marido sobre la mujer fué sostenida por autores de tan poca sospechosa tendencia como Schopenhauer, Compte y Proudhon, quienes dicen que por naturaleza la mujer está subordinada al hombre, que, según Compte, tiene la actividad intelectual y volitiva y, según Proudhon, posee la fuerza física é intelectual, mientras que la mujer aporta únicamente el sentimiento (Compte) ó la belleza (Proudhon). Los jurisconsultos y legisladores modernos han seguido esta tendencia, consignándose en el Código de Napoleón y pasando á los demás códigos civiles el principio de que el marido debe protección á su mujer y la mujer obediencia á su marido, exigiendo la licencia de éste para los actos más importantes de la vida civil, de conformidad también con la orientación de los pueblos germanos;

y si bien es cierto que en la fórmula napoleónica ambos cónyuges tienen deberes, no lo es menos que si la mujer necesita protección es porque será inferior física, intelectual ó moralmente al marido.

La manera cómo, en su máximo desenvolvimiento filosófico, se justifica por los autores la doctrina de la autoridad natural del marido sobre la mujer, se resume diciendo que en la sociedad conyugal, como en todas las otras sociedades, ha de existir una autoridad encargada de dirigirla al cumplimiento de sus fines de una manera eficaz, autoridad que pertenece por naturaleza al marido. Para justificar esto alega el P. Taparelli que en la sociedad natural la autoridad pertenece á quien por naturaleza es más capaz para realizar sus fines: es así que el matrimonio es sociedad natural y que en ella tiene el marido por naturaleza esa capacidad, luego el marido posee en ella la autoridad (*Curso elemental de Derecho Natural*, traducción de G. Tejado, 2.ª ed., Madrid, 1887, página 352). Para probar la segunda parte de la premisa menor (en que viene á radicar toda la fuerza de la argumentación) se alega unánimemente por los autores:

1.° La diferencia de cualidades de los dos sexos. Tiene el hombre, se dice, sensibilidad; pero la mujer siente con más delicadeza, con más ternura. Hállase en el hombre valor, nobleza; mientras que la mujer es tímida, sufrida. La inteligencia del primero es robusta, vigorosa; débil la de la segunda. El ingenio de ésta revela agudeza y perspicacia; solidez y grandeza el de él. En una palabra: predominan en el hombre la razón y la constancia de la voluntad; en la mujer, la sensibilidad y los afectos.

2.° Que antropológicamente el hombre está dotado de mayor energía, fuerza y resistencia. Lefebvre dice que la fuerza muscular de la mujer es igual á dos tercios de la del hombre; que la capacidad del cráneo es también menor, y que el esqueleto de la mujer mide un 8 por 100 del peso total del cuerpo, al paso que en el hombre forma un 10 por 100. En cuanto al cerebro, el de la mujer es inferior en volumen al del hombre (según Huschke, 220 cm.^{3} menos), y también en peso (Bischoff pesó 559 cerebros de hombre y 347 de mujer, encontrando que los primeros tenían un peso máximo de 1,925 gr. y uno mínimo de 1,018, cantidades que en los de mujer fueron 1,565 y 820 gr. respectivamente). Moebius, siguiendo á Rüdinger, afirma que en la mujer están menos desarrolladas las circunvolaciones del lóbulo frontal y temporal, añadiendo Forel que el gran cerebro es también un poco más pequeño que el del hombre, y que el lóbulo frontal constituye en éste el 42 por 100 del gran cerebro, mientras que en la mujer sólo forma el 41'3 por 100; y como según Richet la anatomía comparada enseña que la actividad intelectual es tanto más grande cuanto más desenvueltas están las indicadas circunvoluciones, dedúcese que la mujer es inferior al hombre en actividad intelectual.

3.° Que durante el matrimonio la gestación, el parto y el cuidado de los hijos no permiten á la mujer ocuparse de los asuntos exteriores, y en muchos casos, ni tiempo la dejan para cuidar de lo referente al orden interior de la familia.

4.° Que, recurriendo á la historia, se ve que en todo tiempo ha sido el marido jefe de la familia, y que la obra intelectual de la mujer revela una gran pobreza comparada con la del hombre.

En los últimos tiempos la autoridad marital se justifica de otro modo. Reconociendo que la familia está regida en principio por la ley de igualdad de ambos cónyuges, se dice que aquella autoridad es necesaria para la *unidad de dirección* y gobierno de la sociedad conyugal, pues si bien la voluntad de la mujer y del marido deben ir de acuerdo, cuando éste no sea posible se impone, para evitar la anarquía en la familia, la autoridad marital: pero la atribución de semejante autoridad al marido viene, en último término, á fundarse en la fuerza é inteligencia de éste.

Siendo, pues, el fin de la autoridad marital dirigir á la sociedad conyugal (en realidad sólo á la mujer) para la realización de sus fines y conservación del orden en ella, no han faltado autores que la han considerado como un beneficio para la mujer, aunque beneficio irrenunciable por ésta, por ser de orden público.

De su finalidad y carácter se deducen las *atribuciones* que la autoridad marital entraña, pues si el marido es el director de la sociedad conyugal y, por lo tanto, de la mujer, habrá de: 1.° representar á las dos en las relaciones exteriores, en los actos de la vida civil (limitación de la capacidad jurídica de la mujer casada, que se traduce en necesidad de licencia marital para los actos judiciales y autorización para los extrajudiciales); 2.° señalar el domicilio común en el punto donde le parezca que encontrará mejores condiciones para el sostenimiento de la sociedad y realización de sus fines; 3.° administrar los bienes de la mujer, y 4.° exigir obediencia por parte de ésta.

Pero la autoridad del marido, aunque según sus más decididos partidarios (verbigracia, Cepeda) procede inmediatamente de Dios, no carece de límites, que son unánimemente reconocidos por sus defensores. Estos límites se encuentran: 1.° en el objeto que con ellas se persigue, por lo cual no debe exceder de su esfera; 2.° en la naturaleza y en los fines de la sociedad conyugal, los que no puede contradecir; 3.° en los derechos esenciales de la mujer, cuya igualdad específica con el hombre no se niega por nadie, por lo que el marido no puede atacar aquellos derechos, ni aun oponerse á los legítimos intereses de la misma; por el derecho á la vida de la mujer se admite que ésta está exenta de la obligación de seguir á su marido cuando éste traslade su domicilio á un punto que ponga en peligro la vida de aquélla, atendida la insalubridad del clima, enfermedad ú otras circunstancias semejantes; la defensa de los intereses legítimos de la mujer hace que se exceptúe á ésta de la necesidad de la representación del marido en ciertos casos, verbigracia, para litigar con él y defenderse en proceso criminal; y para hacer más efectivos en la práctica estos límites de la autoridad marital, se admite que los jueces pueden autorizar á la mujer para ejecutar lo que no la permita una oposición injusta del marido, no faltando autores que sostengan la conveniencia de un tribunal doméstico ó consejo de parientes para estos casos, á fin de evitar la ingerencia en la vida de la familia de elementos extraños á ésta.

B' *El feminismo*. Acerca de él trataremos: origen, fundamentos, tendencias diversas y crítica.

a) *Origen y desarrollo del feminismo*. El espíritu de protesta contra toda autoridad impuesta, que representa la Revolución francesa, y los principios de absoluta libertad é igualdad proclamados por ésta, señalan el punto de partida del feminismo como reacción contra la autoridad marital, hasta el punto de que las quejas de los feministas modernos contra ésta

fueron formuladas por Jancourt en el artículo *Femme* de la Enciclopedia. Ya Condorcet protestó en 1787 contra la desigualdad de derechos del hombre y la mujer, sosteniendo que la destrucción de esa desigualdad sería el más importante de los progresos del espíritu humano para la felicidad general; y Cambacérès, en su *Proyecto de Código* de 1793, abandonó la autoridad marital por considerarla como una creación de los gobiernos despóticos. Al mismo tiempo Hippel, amigo de Kant, defendió en Alemania en dos obras, *El mejoramiento civil de las mujeres* (1792), y *Fragmentos sobre la educación femenina* (1801), la absoluta igualdad de la mujer y del hombre para todas las funciones humanas, tesis que fué sustentada también por Hugo en su *Derecho Natural* (1798-1820). En el siglo XIX se propagó esta doctrina. En Francia, Laboulaye, Richer, Legouvé y otros comenzaron una activa propaganda en pro de la emancipación doméstica de la mujer, proponiendo Accolas suprimir el deber de obediencia de la mujer al marido, y llegándose á votar en el Congreso feminista de 1900 la supresión radical de toda sumisión de la una al otro, declarándose por Foyer que era preciso hacer del matrimonio una república. En Italia siguieron la mismas tendencias Ana Mozzoni y Malvina Frank. En Inglaterra, donde la autoridad marital había degenerado, según Stuart Mill, en una verdadera tiranía, y el mismo autor había preconizado la igualdad de los cónyuges, la autoridad marital ha ido desapareciendo casi en absoluto, obteniendo las mujeres casadas en 1869 la facultad de disponer libremente de su salario, y en 1882 el régimen legal de la separación de bienes entre los esposos, con lo cual puede decirse que quedó realizada la emancipación legal de la mujer, por no conocerse en Inglaterra la institución de la licencia marital, de modo que en este país, lo mismo que en los Estados Unidos, el feminismo toma el carácter de reivindicación política. Socialistas y anarquistas son feministas, sosteniendo unos y otros la absoluta igualdad de la mujer al hombre, diferenciándose solamente en que los primeros basan la obtención de esa igualdad en la emancipación económica de la mujer, al paso que los segundos sólo esperan obtenerla por la revolución social. En Alemania el feminismo no ha hecho prosélitos, y uno de los escritores más radicales, Buchner, que se ha preocupado del problema, señala como remedio para éste el que la mujer se haga cada día más libre é independiente mediante el trabajo y la instrucción. Finalmente, en España no han dejado de levantarse voces en favor de la igualdad de los sexos, masculinas unas, como Ambrosio Jimeno y Romero Navarro, y femeninas otras; pero con escaso resultado, siendo de advertir que doña Concepción Arenal se mostró francamente conservadora de la autoridad del marido.

b) Los *fundamentos* de la doctrina feminista consisten principalmente en refutar los argumentos en que se apoya la autoridad marital, y así se alega por los feministas:

1.° Que la diferencia de cualidades de los dos sexos no arguye desigualdad, sino sólo diferenciación de funciones.

2.° Que antropológicamente las experiencias alegadas por los defensores de la autoridad marital no son tan numerosas y repetidas que permitan formular un juicio definitivo: que Topinard y Manouvrier sostienen que las diferencias de volumen y peso de los cerebros, entre uno y otro sexo, están en relación con la talla y el peso total del cuerpo, que son en la mujer proporcionalmente inferiores; que la medida de la capacidad intelectual no depende exclusivamente del peso del cerebro, sino que habrá también que tener en cuenta la calidad del elemento nervioso contenido en éste; que según Stuart Mill, Topinard, Wagner y Broca, la diferencia de peso entre los cerebros de la mujer y del hombre no es nativa, sino que se origina durante el desarrollo, procediendo el menor volumen y peso del cerebro de la mujer de la atrofia producida por la falta de cultivo durante largo período de tiempo; y que la desigualdad intelectual no existe entre hombres y mujeres que estén igualmente sin educar, como lo hizo notar Concepción Arenal tratándose de labradores rudos.

3.° Que en cuanto á la Historia, ni ésta *justifica*, sino sólo *explica* la existencia de una institución (como lo prueba la existencia de la esclavitud), ni dejan de existir en ella datos favorables á la igualdad de los sexos. Así, en los primeros tiempos de la humanidad se alega la existencia del *matriarcado* (véase esta palabra), en cuyo régimen el marido era de condición inferior á la mujer y vivía subordinado á ella dentro de la casa; y en todo tiempo la historia de las ciencias y de las artes, de las industrias y las profesiones, presentan nombres femeninos ilustres por sus méritos. La Historia enseña igualmente que todas las funciones sociales atribuídas al hombre, han sido desempeñadas por alguna mujer (Posada da una lista de mujeres célebres en su obra *El Feminismo*, Madrid, 1899). Si la mujer no ha producido una obra intelectual tan grande como la del hombre, se debe, ya á que su inteligencia no ha tenido ocasión para desenvolverse, por no haber recibido educación, ni para manifestarse, por habérsela cerrado el campo de las profesiones, ya á la especial psicología femenina, caracterizada por no tener la mujer, en igual grado que el hombre, el estímulo de la ambición, por lo cual se interesa menos que el varón en aquello que comprende tan bien como éste.

c) Dentro del feminismo existen *tendencias diversas*, pues mientras los feministas más exaltados preconizan la total desaparición de la autoridad marital súbstituyéndola los más avanzados por la de la mujer *(ginecocracia)*, y pretendiendo otros que ambos cónyuges tienen autoridad igual *(diarquía)*, ya en esferas separadas, ya requiriéndose la unanimidad de ambos, otros sólo pretenden la abolición de la autoridad marital como necesaria, pero no son opuestos á que exista, si bien admiten que pueda existir la de la mujer, viniendo determinada la persona que ha de ejercer esa autoridad, ya por virtud del contrato entre los cónyuges, ya por la posición económica de éstos. Castán considera también como feminista la teoría que limita la autoridad marital á la unidad de dirección; pero esta teoría tiene más bien el carácter de orgánica, como el mismo Castán reconoce, y nunca la autoridad marital ha sido considerada, al menos en las legislaciones inspiradas ó influídas en las máximas del Cristianismo, como un poder absoluto ó ilimitado que trascendiera más allá de la dirección de la mujer y de la sociedad conyugal para el cumplimiento de los fines de ésta.

La teoría *ginecocrática* cuenta con escasísimos partidarios, todos, como es natural, del sexo femenino, entre los cuales se cuenta madama Renooz (*La Psychologie comparée de l'homme et de la femme*, París, pág. 172), quien dice que la mujer es la cabeza y el

hombre el brazo, tocando solamente á éste ejecutar lo que aquélla ordene.

Más importancia científica y social tiene la teoría *diárquica,* según la cual en la familia no hay una, sino dos soberanías, y que cuenta con numerosísimos partidarios. Según Planch, la autoridad de ambos cónyuges es indivisa, con lo cual la resistencia de uno de ellos paralizará la resistencia divergente del otro, obligándoles así á entenderse. Pero la doctrina diárquica que ha obtenido mayor aceptación es la de la *separación de esferas,* que fué expuesta por Krausse en su obra *Ideal de la Humanidad* (1808), y desenvuelta y aplicada por Ahrens en su *Cours de Droit Naturel* (2.ª ed., Bruselas, 1844, págs. 436 á 438). Según ella, la mujer es moral y jurídicamente igual al hombre, *teniendo absolutamente las mismas facultades fundamentales* de inteligencia; pero existe entre ellos una notable diferencia en cuanto al *modo de manifestarse* estas facultades, diferencias de donde resultan para cada uno *funciones diferentes* en el matrimonio. El marido, comprendiendo mejor el mundo externo, representa á la familia en las relaciones de fuera, mientras que la mujer dirige la vida interior de la familia. Allí en donde las dos esferas se tocan, todo debe de hacerse de común acuerdo, que se opera siempre y sin dificultad cuando existen intereses comunes y las personas están entregadas la una á la otra. Esta doctrina ha logrado bastantes partidarios en España. Colom y Beneito (*Estudios Sociales,* t. I, págs. 81-83) parece profesarla diciendo que ambos cónyuges con su dualismo forman la unidad del poder; que el marido en la vida pública es el superior, pero de muros adentro de la casa la reina es la mujer. Sánchez de Toca (*El matrimonio,* Madrid, 1875) escribe que en la mujer está personificada la autoridad de la sociedad conyugal según sus relaciones con el interior doméstico, y en el hombre el poder social que la dirige, según sus externas relaciones sociales, y que la potestad marital, como con frecuencia la han querido los hombres, es una creación egoísta, reprobada por la razón y contraria á la ley natural, y Dalmacio Iglesias (*Capacidad jurídica de la mujer casada ante el Derecho natural,* Barcelona, 1906) relaciona esta teoría con la naturaleza de la sociedad conyugal, en la que dice que hay una fusión material y espiritual de dos cuerpos y dos almas, perfecta traslación de dominio, precisamente sobre lo que no puede ser objeto de él, comunicación de dos vidas para formar una tercera á impulsos del amor; que cada una de las esferas se encuentre limitada por la otra, debiendo la mujer respetar las iniciativas del marido, mientras no se opongan á sus intereses propios, y el marido debe tomar en cuenta las iniciativas de la mujer, la cual muchas veces llega con el corazón allí donde el hombre no alcanza con su mente, y que la sociedad conyugal es á manera de una confederación formada por dos Estados que se unen sin perder su personalidad característica (págs. 28-31). La posibilidad de que el desacuerdo entre marido y mujer origine conflictos en puntos importantes, tales como el de fijación del domicilio, presupuesto de gastos, etc., ha hecho pensar á los partidarios de la teoría diárquica en el medio de resolverlos. La mayoría de los autores, en especial los legistas, como Viviani y García Prieto, quieren que se recurra á los tribunales de justicia; pero mientras los alemanes y suizos encomiendan la solución á los tribunales de tutelas, los franceses vacilan entre los tribunales ordinarios y los jueces de paz, y M. Beaussire quiere que se recurra á un jurado compuesto de simples particulares que juzgue á nombre de la conciencia, sin tener en cuenta la ley, y que se incline más á la indulgencia que á la severidad. En cambio, los juristas filósofos prefieren un tribunal doméstico, sistema ya propuesto por Ahrens, que tiene sus precedentes en el *consilium domesticum* de los romanos y en la familia de los parientes de la mujer entre los germanos, y que ha sido patrocinado en España por don Joaquín Costa y por Romero Navarro.

La teoría de que ejerza la autoridad aquel de los cónyuges que ambos designen de *común acuerdo en contrato matrimonial,* ha sido defendida por Stuart Mill y últimamente por Le Foyer en el Congreso de París de 1900. Morizot-Thibault (*De l'autorité maritale,* París, 1899, pág. 384) sostiene que debe permitirse á los esposos estipular en sus convenciones matrimoniales la supresión de la autoridad del marido, siempre que la futura, casándose bajo el régimen de la separación de bienes, se reserve para sí sola la administración distinta de todo su patrimonio.

Derivación de esta tendencia es la que sostiene que la autoridad debe venir determinada en la sociedad conyugal por la *posición económica.* Semejante solución ha sido sostenida en Alemania por Troeger y Bebel, quienes, al discutirse el Código civil alemán, propusieron que, después de afirmarse el principio de la igualdad de derechos de los esposos, se declarase que, en caso de diversidad de opiniones, sería decisiva la de aquel que contribuyese en mayor proporción á los gastos de la casa. El mismo Taparelli, que defiende la autoridad marital como natural, reconoce que, considerado el matrimonio como sociedad doméstica, el cónyuge más rico dará la ley, y que si por ventura perteneciesen á la mujer casi totalmente los bienes de fortuna, podrá ella ejercer casi totalmente la autoridad marital (*Ensayo teórico de Derecho natural,* trad. de Orti y Lara, Madrid, 1867, t. III, pág. 230).

d) *Crítica del feminismo y de sus soluciones.* Prescindiendo de sus orígenes filosófico-revolucionarios, y limitándonos á sus bases antropológicas y sociales, los hechos alegados por los feministas distan mucho de tener el valor que ellos les atribuyen. Aun teniendo en cuenta la talla y el peso total del cuerpo en relación con el peso del cerebro del hombre y de la mujer, siempre la diferencia resulta en contra de ésta. Según Bischoff, la relación entre el cerebro de los dos sexos á igualdad del peso del cuerpo, es:

Peso del cuerpo — *Kilogramos*	Peso del cerebro	
	Hombres	Mujeres
20	—	4'47 por 100
30	3'7 por 100	3'37 »
40	2'78 »	2'70 »
50	2'5 »	2'29 »
60	2'16 »	1'99 »

El que para la medida de la capacidad intelectual haya de tenerse en cuenta la calidad del elemento nervioso, contenido en el cerebro, además de ser una afirmación no probada, nada resuelve, porque está también por probar que sea de superior calidad el elemento nervioso-cerebral de la mujer. Según las observaciones de los mismos Wagner y Broca, el peso medio del cerebro femenino es superior al del hombre en la edad de uno á diez años, é inferior en las otras, mas esto sólo prueba la mayor precocidad

del desarrollo del organismo y del cerebro femenino; y en cuanto á que en las clases bajas tengan el hombre y la mujer igual desarrollo intelectual, no obsta para que pueda poseer el primero una mayor potencialidad ó capacidad, y, según el mismo Topinard, la diferencia de la menor capacidad del cerebro femenino con relación al del varón, se nota incluso entre los países de la India, australianos y polinesios, extendiéndose, con arreglo á las observaciones de Ranke, á las especies de animales más próximas al hombre, como los gorilas, chimpancés y orangutanes.

La existencia del matriarcado no es admisible hoy como régimen general de la humanidad en los tiempos primitivos, pues como se ha expuesto en el artículo MATRIARCADO, ni la filiación materna implica el poder femenino, ni la leyenda de las amazonas tiene en su favor pruebas positivas, ni entre los egipcios era la mujer superior al varón, ni se la consideraba así; por el contrario, todas las investigaciones modernas afirman el predominio del varón en las sociedades humanas, como el predominio del macho entre los animales.

No tiene mayor valor la afirmación de que si la mujer no ha producido una obra intelectual tan grande como la del hombre, es porque no ha recibido nunca instrucción, habiendo tenido cerradas las profesiones, y porque carece de estímulos. En los primeros siglos del Imperio romano y en los siglos XV y XVI, las mujeres de las clases altas recibían, como observan Lombroso y Ferrero, la misma educación que los hombres, á pesar de lo cual no produjeron obra alguna que igualase ó superase á la de éstos, salvo algún caso aislado que nada prueba contra la generalidad. Algunas industrias y artes han estado siempre abiertas á la mujer, y ciertas de ellas, como la música, han sido de su especial dominio, y, sin embargo, no ha demostrado en ellas la mujer poseer aptitudes, no sólo superiores, sino iguales á las del hombre; y el que carezca de estímulos que la lleven á interesarse en las tareas intelectuales, no es cosa recomendable para que se la confíe la autoridad de la familia. Por otra parte, es digno de tenerse en cuenta que los feministas hacen á la naturaleza obra de la historia, cuando lo racional y lógico es suponer lo contrario, á saber: que puesto que las organizaciones de la sociedad han sido siempre desfavorables á la mujer, esto es debido á la natural inferioridad de la misma.

Por lo que precede se comprende que, tanto las pruebas antropológicas, como las histórico-sociales, son insuficientes para resolver el problema de la condición de los sexos. No es mucho mayor el valor de las que suministran la psicología y la fisiología. Se ha venido creyendo que en la mujer predominan las facultades asimiladoras por ser su sensibilidad más exquisita, al paso que en el hombre predominan las facultades creadoras, como la reflexión, que es mucho más poderosa que en la mujer; sobre todo, la gran impresionabilidad de la mujer es generalmente afirmada, siquiera en los últimos tiempos haya sido contradicha por Sergi, Ottolengui, Lombroso y Ferrero, y se haya hecho observar con razón que la mayor delicadeza sensitiva no es prueba de superioridad mental, pues hay animales y razas salvajes que tienen un olfato ó una vista más finos que los del hombre civilizado. La mayor sensibilidad de la mujer para el dolor, afirmada por Fouillée y Mantegazza, así como por otros psiquiatras y filósofos, ha sido negada por Sergi, Feré, Lombroso y otros. Sergi afirma que se trata, no de una mayor sensibilidad, sino de una mayor irritabilidad. Lombroso observa que, tratándose de la mujer, se han confundido las manifestaciones exteriores del dolor con el dolor mismo, manifestaciones que, en opinión de Novoa, reprime el hombre en mayor grado que la mujer y que en ésta constituyen, al decir de Viazzi, una simple estratagema de que se vale para excitar la compasión del hombre y hacerse dueña de su voluntad. Más general es reconocer á la mujer la cualidad de la intuición y una mayor penetración psicológica, siquiera los antifeministas la hayan explicado porque siendo de más cortos alcances el horizonte intelectual de la mujer, le es posible ver con gran penetración las cosas que tiene cerca.

En el orden afectivo, es general reconocer la superioridad de la mujer, como lo prueba su marcada predisposición á los trastornos nerviosos, la experiencia ordinaria de la vida y el hecho alegado por Lussana y por Forel de que el cerebelo, y en general los centros nerviosos cerebroespinales (en los que se suponen localizados la emoción y el sentimiento), son un poco mayores en la mujer que en el hombre.

En el orden volitivo prueban las estadísticas (aunque Lombroso haya querido sostener lo contrario, asimilando para ello la prostitución al delito y olvidando que en muchos casos el hombre es el culpable de la prostitución de la mujer) la menor delincuencia femenina, hecho que Moebius, Colajanni y Nicéforo explican por la circunstancia de estar substraída la mujer á la lucha por la vida, alegando en pro de esta idea que las naciones de mayor civilización que sacan á la mujer de la soledad de su casa, tienen una delincuencia femenina más elevada; mas contra esto se ha observado por Romero Navarro (*Ensayo de una filosofía feminista,* 2.ª ed., Madrid, 1909), que en los Estados Unidos la mujer casi nunca infringe las leyes, á pesar de confundirse con el hombre en la vida social. Mejor es buscar la explicación de tal hecho en la mayor religiosidad de la mujer y en su organización anatómica, que la priva de los medios y del arrojo necesario para ejecutar muchos delitos, en especial los de violencia; en cambio, desviada la mujer del bien, vuelve á éste más difícilmente que el varón, por lo que, desde que Séneca lo dijo, es corriente sostener que las mujeres son casi siempre ó peores ó mejores que el hombre. Finalmente, se ha atribuído también á la mujer una gran fragilidad é indecisión en el carácter, explicándola por la irritabilidad de su sistema nervioso; contra esta opinión protesta Forel (*Le féminisme,* París, 1910), quien sostiene que la mujer tiene una voluntad más perseverante, tenaz y elástica que el hombre; pero Fouillée harmoniza ambas opiniones, diciendo que las mujeres muestran versatilidad para lo que está fuera de sus tendencias naturales, mientras que, por el contrario, son tenaces en los sentimientos é intenciones que están en harmonía con su sexo.

Marido y mujer son, pues, cuantitativa y específicamente iguales, no siendo posible en el estado actual establecer superioridad de un sexo sobre otro. La mujer es tan necesaria como el hombre para realizar los fines de la sociedad conyugal, ya que para la procreación son necesarios ambos sexos; la formación del corazón del niño es más bien obra de la madre que del padre; la instrucción de la mujer nadie como la mujer misma puede darla (á lo cual van unidos no despreciables motivos de orden moral), y en cuanto el mutuo auxilio, aparte de que la mujer no

deja de prestarlo muy grande al hombre en el hogar, abundan los ejemplos en que la esposa es el sostén de éste, proveyendo con su trabajo á las múltiples necesidades de la familia, incluso en muchos casos á las facticias del marido.

Mas siendo verdad todo lo que antecede, también lo es que *cualitativamente* el hombre y la mujer son distintos, dándose entre ellos diversidad de actitudes y funciones, dentro de la igualdad esencial de la condición humana. Los feministas olvidan la función propia de la mujer en la reproducción de la especie. El embarazo y el parto la incapacitan de tiempo en tiempo para ejercer el poder en la familia y el cuidado de los hijos con la atención y el trabajo que supone; la ligan más estrictamente al hogar limitando su desenvolvimiento individual. Todo esto hace que, como escribe Viazzi (*Psicologia dei sessi*, Turín, 1904), apenas llegan las mujeres á ser madres, se determina naturalmente entre los cónyuges la división del trabajo. Los sentimientos maternos absorben tanta parte de energía, que llega éste á faltar para la dirección moral de la familia, y necesariamente esta dirección moral ha de pasar al marido. Según Virchow, *la mujer no es mujer sino por los ovarios* (lo que ya el médico holandés Van Helmont enunció con la gráfica frase: *tota mulier in utero*), y los modernos autores como Brooks, Rolph, Sabatier, Geddes y Thomson, fundándose en la fijeza del óvulo y en la movilidad del espermatozoo, asignan á la mujer el carácter de sexo *pasivo*, y al hombre el carácter de sexo *activo*. El más grave cargo que puede hacerse al feminismo es, como escribe Castán, el de imponer á la función maternal duros sacrificios, ya que al igualarse al hombre perdería la mujer su feminidad y todos los más salientes rasgos de su fisonomía psíquicofísica, viniendo á constituir, en frase de Ferrero, una especie de tercer sexo, innecesario ó ridículo.

Con lo dicho queda hecha fundamentalmente la crítica de las diversas soluciones feministas. Desde luego es inaceptable la teoría *ginecocrática*, que ni los mismos feministas se atreven, en general, á sostener. En cuanto á la teoría *diárquica*, la solución de la autoridad indivisa propuesta por Plauch conduciría en la mayoría de los casos al triunfo de la opinión del más fuerte, aunque éste no tuviera de su parte la razón; y la doctrina de la separación de esferas ofrece la dificultad de cómo habrán de repartirse las funciones familiares entre los dos cónyuges, y en qué forma habrán de resolverse los conflictos que pudieran ocurrir entre ellos. En cuanto á lo primero, el dejar á la esposa sólo las pequeñeces de la vida diaria, parece un disfraz bajo el que se encubre la autoridad marital; y si, por el contrario, se da una gran amplitud á la función doméstica de la mujer, incluyendo en ella, como quiere Binet (*La femme dans le ménage*, París, 1904), la alta dirección educativa de los hijos y el libre nombramiento de los servidores domésticos, se impediría al marido participar en actos que pueden repercutir sobre el presupuesto de la familia. Para la segunda dificultad, no es admisible el recurso á los tribunales de justicia; los jueces de paz ó municipales carecen á veces de la independencia y autoridad necesarias, y en todo caso semejante solución adolecería del gravísimo defecto de ir á buscar fuera de la familia (atacando á la independencia de ésta) la autoridad que debe asegurar en ella el orden y la disciplina, olvidando que el juez podrá imponer su autoridad, pero su intervención ahondará más las diferencias y creará nuevos motivos de discordia. Por otra parte, los tribunales de justicia no pueden resolver con acierto aquellas cuestiones que sólo pueden conocer y comprender los individuos que formen parte de la familia ó estén estrechamente unidos á ella por los vínculos de la sangre y del amor, además de que los procedimientos judiciales suponen largos trámites y cuantiosos gastos. Por estas razones, y por la de que las cuestiones conyugales son, como observa Costa, tan íntimas y delicadas que deben solucionarse en el seno de la misma familia, es preferible la solución del consejo doméstico, compuesto de parientes ó amigos designados por los cónyuges, y en su defecto, por los más próximos parientes de las dos partes, y el párroco, como autoridad moral, cuando se tratase de un matrimonio contraído canónicamente. En contra de esta solución se ha dicho que en la sociedad moderna no existe la familia parental con aquella solidaridad que sería necesaria y que por familia se entiende sólo el padre, la madre, el hijo y el hermano; pero esto no impide el que cuando existan los parientes sean llamados con preferencia á la autoridad judicial para resolver las cuestiones familiares, con tanta más razón cuanto que son llamados á la sucesión intestada, considerándolos como representantes y perpetuadores de la familia al heredar su patrimonio. Así, pues, allí donde haya todavía vestigios consuetudinarios de los tribunales domésticos, debe su esfera de acción ser respetada, facilitada y ampliada; donde no los haya, puede la ley crearlos y organizarlos, pero sólo respecto á aquellos grados familiares en que se conserve viva la conciencia de los vínculos del parentesco (Castán, obra cit., pág. 241).

La teoría de la autoridad designada de común acuerdo, asimila el matrimonio á una sociedad de comercio y á un contrato, aspectos que olvidan el carácter ético de la sociedad conyugal. Y desde el punto de vista práctico haría que los matrimonios se inaugurasen bajo auspicios de discordia y desconfianza. El mismo reproche puede hacerse á la teoría de la autoridad determinada por la posición económica, la cual equipara el matrimonio á una simple aportación de capitales, haciendo de él una especie de sociedad mercantil por acciones, cuando en realidad constituye una aportación de vidas y afecciones para cumplir en común el fin de vida total, y de un modo particular los fines naturales de la unión matrimonial. Olvidan ambas teorías que la separación de bienes no lleva necesariamente consigo la negación de la autoridad marital, y que, en caso de ineptitud del marido, proveniente de incapacidad mental manifiesta, no hay inconveniente por parte de nadie en que recoja la mujer la dirección de la familia.

C. *Efectos especiales con relación á la mujer: capacidad jurídica de la mujer casada.* Estos efectos derívanse del principio de la unidad de la sociedad conyugal y del de la autoridad del marido. Por virtud del primero debe gozar la mujer de todos los honores del marido, excepto los exclusivamente personales, conservándolos hasta su muerte ó nuevo matrimonio, así como tiene derecho á que el marido atienda á su subsistencia y á la defensa de su persona y derechos, protegiéndola y amparándola y teniéndola en su compañía. Por virtud del principio de la autoridad marital, viene la mujer obligada á obedecer al marido en todo lo que no se oponga á los derechos esenciales y á los fines también esenciales del matrimonio; á seguir al marido dondequiera que

éste establezca su domicilio, salvo los casos de excepción que se dejan indicados anteriormente, y á no realizar por sí y ante sí aquellos actos de la vida civil que trasciendan á las relaciones exteriores de la familia y que tengan importancia en el orden de ésta.

Compréndese, por lo que antecede, que la mujer, al casarse, sufre una modificación en su capacidad jurídica, puesto que pasa á estar bajo la autoridad marital. Si la mujer es hija de familia, su capacidad se amplía; pero si está libre de la potestad paterna y de la tutela, su capacidad se disminuye. La doctrina generalmente admitida, es la de que la mujer no puede comparecer en juicio sino bajo la representación de su marido (salvo las excepciones que también se dejan indicadas) y que necesita licencia de éste para realizar actos jurídicos, especialmente en la esfera de la contratación y de la testamentifacción pasiva.

Esta doctrina está en vías de rectificación, rechazándose por muchos autores la incapacidad de la mujer casada en la esfera jurídica de las obligaciones, teniendo en cuenta, sobre todo, que las mujeres toman hoy una parte tan grande en los negocios, que llegan á conocerlos tan bien como los hombres; la experiencia prueba, por otra parte, que poseen la inteligencia necesaria para apreciar bien las relaciones que resultan de la vida social, y en la clase agrícola y entre los obreros, la carga de ocuparse de los negocios recae en muchas ocasiones sobre las mujeres. Por estas mismas razones, la mujer debe de tener plena capacidad en orden al derecho sucesorio, desaparaciendo las limitaciones que algunos códigos la imponen en cuanto al ejercicio de la testamentifacción pasiva. Se ha discutido mucho si la mujer ha de tener la patria potestad sobre sus hijos. Considerándose todavía la patria potestad como un derecho, las legislaciones más amplias sólo se la han concedido á la madre en defecto del padre; pero si se considera que la patria potestad es un deber de ambos padres fundado mediatamente en el hecho de la generación é inmediatamente en la necesidad de la conservación y educación de los hijos, y que en aquel hecho y para satisfacer tal necesidad es tan necesario el concurso de la mujer y de la madre como el del marido y padre, se comprende que debe de otorgarse á aquélla la potestad sobre los hijos en igual grado que á éste.

2. *Efectos del matrimonio con relación á los bienes.* El primer problema que se presenta es el de si la organización económica del matrimonio debe establecerse por la ley (sistema predeterminado) ó por voluntad de los contrayentes (sistema de libertad de contratación). Aunque ambas opiniones tienen partidarios, compréndese que, dada la importancia social del matrimonio, no puede el legislador dejar de establecer ciertos principios generales que sean base de la organización económica de la familia, y que la libertad de los cónyuges ha de tener un límite girando entre ciertos sistemas que se consideren adecuados para la finalidad que se persigue.

Sistemas que regulan los bienes de los cónyuges en el matrimonio. Los que, ante todo, consideran éste como *consortium omnis vitae,* proclaman la comunidad absoluta de bienes entre marido y mujer; aquellos que sólo ven en él una *conjunctio maris et foeminae,* defienden la absoluta separación de bienes entre uno y otro, y los que, más en lo cierto, consideran que el matrimonio es lo uno y lo otro, no siendo posible la separación de ambos términos, ni prescindir de ninguno, preconizan un sistema mixto ó harmónico que, sin confundir ni borrar la propiedad de cada uno de los contrayentes, origine, por la influencia de la union conyugal, un nuevo patrimonio que constituya la propiedad de la entidad colectiva.

A. *Sistema de la comunidad absoluta de bienes.* Consiste en hacer comunes los bienes que ambos cónyuges aporten al matrimonio y los que después adquieran por cualquier título, dividiéndose por mitad entre ambos ó sus herederos en caso de separación legal ó disolución del matrimonio. Fúndase, como hemos indicado, en la unidad de la sociedad conyugal, olvidando que ésta no es una unidad absorbente que haga desaparecer las personalidades de los cónyuges. Variedades de este sistema son: 1.ª hacer al marido verdadero dictador económico reconociendo sólo en él el derecho de libre disposición de la propiedad común, con lo cual se produce la anulación de la mujer en el orden económico; 2.ª entregar los destinos patrimoniales de la familia á la *dirección* exclusiva y excluyente del marido, aunque prescindiendo éste del consentimiento de la mujer para disponer de los bienes por ella aportados; 3.ª un verdadero condominio entre los cónyuges con iguales atribuciones para cada uno de los condueños.

Las principales razones que se alegan en contra de este sistema, son: 1.ª el peligro y la inmoralidad de que el matrimonio sea un motivo de enriquecimiento personal para uno de los cónyuges, cuando el otro sea más dado á los goces del alma que á los estímulos del interés, ó por el contrario, que sobrevengan numerosos conflictos cuando uno de los cónyuges, apercibido de la superioridad de su patrimonio respecto del otro, quiera tiranizar á éste; 2.ª que en el caso de que el matrimonio no tenga hijos, los bienes procedentes de una familia pasarían á otra, dándose lugar á pleitos y excisiones, y 3.ª que convierte el motivo de afecto que impulsa al matrimonio en un modo de adquirir el dominio.

B. *Sistema de la separación absoluta de bienes.* En él cada uno de los cónyuges conserva la propiedad de los bienes aportados al matrimonio y de los que adquiera con posterioridad. Se funda en el respeto á la personalidad individual de cada contrayente. Ofrece la ventaja de alejar el temor de matrimonios celebrados por conveniencia económica, y de que no pone en peligro los bienes de uno de los cónyuges por la gestión del otro. En contra de él se alega: 1.° que sacrifica la noción de una propiedad colectiva, necesaria para los fines de la sociedad conyugal; 2.° que implica el peligro de que, no estando unidos en el aspecto económico los que lo están en lo psicofísico, se disminuyan los matrimonios ó se cree dentro de ellos, por razón del distinto caudal de los contrayentes, una desigualdad nacida de la diferente situación de cada uno, que puede resultar en daño manifiesto de la harmonía familiar; 3.° que no habiendo una dirección económica, sino dos independientes, esta dualidad compromete la harmonía de la familia, y esta falta de concordia trascenderá á los otros órdenes de la misma, y 4.° que puesto que ambos cónyuges tienen fines comunes, precisan para su realización bienes también comunes.

C. *Sistema mixto.* Es el que hace coexistir la propiedad individual de cada cónyuge con una propiedad colectiva del orden conyugal. Admite diversas combinaciones, que giran sobre la base de que lo que aporte la mujer al matrimonio será exclusiva-

mente suyo, y lo que el marido lleve será exclusivamente de él; pero los frutos y el aumento de esos bienes, así como las adquisiciones posteriores al matrimonio formarán una propiedad colectiva de la sociedad conyugal. Modernamente, y fundándose en que el matrimonio no debe de tener, salvo algunos casos, efecto retroactivo, ha propuesto Dalmacio Iglesias (ob. cit.) que, respecto á los bienes propios de cada cónyuge con anterioridad al matrimonio y que no se hayan comprometido en la celebración de éste, deben de quedar marido y mujer en completa libertad, siempre que no estipulen lo contrario; pero aquellos que posteriormente se adquieran, así como los afectos al matrimonio (dote y donación *propter nuptias*), deben de formar una masa, propiedad, no del marido ni de la mujer, sino de la sociedad conyugal: y como estos bienes sirven para satisfacer todas las necesidades de la familia, tanto en la esfera interna como en la externa de la misma, la mujer tendrá la dirección y manejo de dichos bienes en la esfera que le es propia y determinada, y el marido la tendrá en la suya; y cuando se trate de actos que afecten á la vez á ambas esferas (tales como los de enajenación ó adquisición) será preciso el común acuerdo, y caso de no existir éste, el recurso al consejo doméstico ó al arbitraje ó al criterio del tribunal. En todo caso, reconocida á la mujer independencia sobre los bienes propios que no aporta al matrimonio (parafernales) hasta el punto de tener la administración de los mismos, es un contrasentido exigirla, como hacen algunas legislaciones, que cuente con previa licencia del marido para enajenarlos, gravarlos y hasta para defender en juicio sus derechos sobre los mismos, pues tal cosa es concederla, por un lado, una personalidad que se le niega por otro so color de protección.

VIII. *Nulidad y disolución del matrimonio.* Desde luego, serán nulos los matrimonios contraídos con una causa de incapacidad que imposibilite el que la unión reuna sus requisitos esenciales (impotencia por falta de edad ó enfermedad, esta última absoluta é incurable; falta del consentimiento, etc.).

Siendo una de las condiciones esenciales del matrimonio la indisolubilidad, compréndese que su disolución no pueda tener lugar sino por la muerte de uno de los contrayentes; pero no se opone á esta indisolubilidad la separación legal de los cónyuges (divorcio *quoad thorum seu cohabitationem*) cuando sea imposible la vida en común. Semejante separación deja subsistente el vínculo y juntamente con él los deberes y derechos que le son inherentes, como el de fidelidad conyugal y el derecho á los alimentos; pero desaparecen los que tienen su base en la vida en común, y en especial los que se refieren á la autoridad del marido y á la capacidad jurídica de la mujer.

La debatida cuestión acerca de la disolución del matrimonio mediante el divorcio vincular, queda tratada en el artículo Divorcio (t. XVIII, 2.ª parte, págs. 1,662 y sigs.); añadiremos solamente que en los últimos tiempos se ha pretendido presentar al divorcio vincular como una institución de utilidad social, diciendo de él que estimula la estabilidad del matrimonio, ya que su posibilidad suavizaría y haría más amable la conducta de los cónyuges y la vida común, así como medio preventivo de la criminalidad, en cuyo sentido lo considera Ferri como un substitutivo penal que impediría gran número de bigamias, adulterios y homicidios, también como sanción de la infidelidad, y así lo dice Miraglia, alegando que en los países de buenas costumbres aseguraría el cumplimiento de las obligaciones recíprocas de los cónyuges, y finalmente, como exigencia de la felicidad, por ser un remedio para la incompatibilidad de caracteres. Mas, aun prescindiendo de que la sola utilidad no basta para derogar el derecho natural considerado como conjunto de principios básicos de justicia que deben imperar en todos los tiempos y en todos los pueblos, semejante utilidad es ilusoria. Nada ganaría con el divorcio la estabilidad del matrimonio, porque aquél tiene por móvil en la mayor parte de los casos una pasión hacia otra persona de sexo distinto, y la estadística prueba que allí donde el divorcio vincular se instaura, las disoluciones de matrimonio aumentan constante y progresivamente en vez de disminuir. Tampoco puede considerarse como substitutivo penal, antes por el contrario, con el divorcio aumentarían los adulterios desde el momento en que éstos fuesen una causa legal de aquél, ni se disminuirían los conyugicidios cuyo móvil son casi siempre los celos, y por otra parte, no constituye un remedio para las pasiones el permitir que éstas se desborden libremente. En los países de costumbres puras no hace falta el divorcio para asegurar la fidelidad, ni constituye una sanción contra la infidelidad desde el momento que al cónyuge infiel se le deja en libertad de contraer una nueva unión, quizá con su mismo cómplice. La verdadera sanción contra la infidelidad es la separación del cónyuge y la pérdida por parte del infiel del derecho á casarse de nuevo, medios que se obtienen con la simple separación, la que deja, además, abierta la puerta á una reconciliación de los esposos y favorece, más que el divorcio, la situación de los hijos, que se ven libres de los perjuicios que habría de acarrearles las nuevas nupcias del padre que lo retuviese en su compañía. Finalmente, en cuanto á la incompatibilidad de caracteres, obligación tienen los futuros consortes de examinar y conocer por todos los medios posibles el carácter antes de contraer la unión; y no es imposible con buena voluntad encontrar remedio para hacer soportable la vida en común. Esa incompatibilidad, cuando es absoluta y probada, como si dijéramos invencible, más que causa de divorcio lo sería de nulidad del matrimonio, como reveladora de cualidades opuestas á la vida en común que el matrimonio exige, siempre que hubiera existido error respecto á ellas y engaño por parte del que las tiene para obtener el consentimiento del otro consorte.

SEGUNDA PARTE

El matrimonio como institución social

(Sociología del matrimonio)

Esbozando Castán un plan para la exposición de la sociología del matrimonio, dice que la socialidad de éste se manifiesta: de una parte, en la influencia del matrimonio en la sociedad, y de otra, en la influencia de la sociedad ó de los fenómenos sociales sobre el matrimonio. A su vez, esta última influencia tiene un doble aspecto: de un lado se refleja en la evolución histórica del matrimonio (sociología dinámica), decidiendo de su apogeo, de su decadencia ó de su corrupción; de otro lado trasciende al estado actual del matrimonio (sociología estática).

I. *Influencia del matrimonio sobre la sociedad.* Es el matrimonio un factor de la vida social, cuya influencia se muestra en la vida física, económica, moral, intelectual y política.

A. En la *vida física* influye el matrimonio, dando garantías para la vida del feto y el desarrollo del niño, y ejerciendo una acción benéfica en la salud de los cónyuges. Bertillón atribuye al matrimonio el efecto de hacer disminuir la mortalidad, los suicidios y las enajenaciones mentales. En cuanto á estas últimas, semejante opinión es unánime entre los autores. Claro está que esto no se entiende de los matrimonios excesivamente precoces contraídos antes de los veinte años, cuya influencia sobre la salud es perniciosa, probando la estadística que en tal edad la mortalidad de los casados supera á la de los solteros.

B. La influencia del matrimonio en la *vida económica* se comprende considerando que aumenta la población, y, por lo tanto, el número de trabajadores, y que, dado que la necesidad de atender á la subsistencia de la familia es un estímulo para la actividad económica individual, el matrimonio aumenta también la fuerza productiva del trabajo.

C. Desde el punto de vista *moral,* tiene el matrimonio una grande y beneficiosa trascendencia, pues de un lado permite la normal educación de los niños, y de otro moraliza á los cónyuges disminuyendo la prostitución, las uniones ilegítimas y hasta la delincuencia, constituyendo, en opinión de Legouvé, una escuela de perfeccionamiento mutuo. Prinzing sostiene que el matrimonio aumenta la criminalidad de las hembras y disminuye la de los varones; pero Bertillón prueba que en Francia no sucede así, pues mientras la criminalidad desciende con el matrimonio como de 170 á 100 para el hombre, este descenso es como de 425 á 100 para la mujer, hallando Colajanni la explicación de este hecho en la substracción de la mujer casada á la lucha por la vida, que la resta ocasiones de delinquir. Fourier y Ferri han pretendido que el matrimonio, por ser indisoluble, produce los delitos de adulterio y de conyugicidio; mas esto no puede atribuirse al matrimonio, sino á los malos matrimonios, por lo cual el remedio consistirá en moralizar cada vez más la unión matrimonial. También los socialistas han sostenido que el matrimonio aumenta los delitos contra la propiedad por el deseo de acaparar riquezas para la familia; mas el citado Bertillón llega á una conclusión contraria, pues calcula que siendo en Francia la criminalidad de los solteros como 100, la de los casados es sólo como 45 en los delitos contra la propiedad, y como 49·25 en los delitos contra las personas. Los motivos por los cuales el matrimonio influye favorablemente en la criminalidad, han de encontrarse en la fijeza de vida que da la familia haciendo que se tenga un fin especial al que dedicar las energías en la moralidad de la mujer y en sus consejos, y el amor á los hijos; pero es preciso tener en cuenta que el hombre que se casa demuestra ya poseer cierta dosis de amor al orden y sentimientos morales y afectuosos que predisponen en contra de la criminalidad, y que para juzgar ésta con relación al matrimonio, no basta comparar el número de delincuentes solteros y casados, sino que hay que ponerlo en relación con el número total de célibes y de casados que existan en el país.

D. En cuanto á la vida *intelectual,* Renán recomendaba la castidad para aumentarla, y se ha sostenido que la compañía y la influencia de la mujer y las preocupaciones morales y económicas de la familia contrarían los trabajos intelectuales; sin embargo, el matrimonio, libertando al hombre de la fiebre genésica y del desorden en la satisfacción de la misma, y proporcionando orden y regularidad de costumbres, favorece las labores intelectuales, pues como dice Ramón y Cajal, «las ideas son flores de virtud que no abren sus corolas ó se marchitan rápidamente en el vaho de la orgía»; y de ser cierta la teoría de la transmisión hereditaria del genio, que hemos visto al tratar del eugenismo, el matrimonio de los sabios sería socialmente obligatorio.

E. Finalmente, influye el matrimonio de una manera poderosa en la *vida política,* tanto porque el que tiene familia es más amante de la paz y del orden público, como porque el que sabe vivir sometido á la disciplina del hogar, sabe también someterse á la disciplina del Estado, pues como escribe Schmoller *(Principios de Economía Política),* «la cohabitación constante, durante años, del hombre y la mujer, de los padres y los hijos, es condición previa para el desenvolvimiento de un fuerte sentimiento del deber, de la aptitud para los sacrificios heroicos, la condición, en general, de los sentimientos de simpatía más fuertes y de la tradición á las generaciones futuras de las conquistas morales realizadas por las que nos han precedido».

Innecesario es recordar que el matrimonio constituye la base fundamental de las sociedades humanas naturales é históricas, ya que de la familia se derivan desde la *gens* ó *fratria* de los antiguos, hasta las naciones modernas.

II. *Sociología dinámica del matrimonio. Historia del matrimonio.* La historia general del matrimonio en la especie humana está por hacer. Sin pretender nosotros un trabajo semejante, nos limitaremos á esbozar en grandes líneas el desenvolvimiento de la institución matrimonial en los siguientes períodos: tiempos prehistóricos, tiempos tradicionales, pueblos de Oriente, Grecia, Roma, el Cristianismo y los germanos, Edad Media, y tiempos modernos.

1. *El matrimonio en los tiempos prehistóricos.* El estudio del matrimonio en los primeros tiempos de la humanidad, comprende las cuestiones acerca de su origen y caracteres.

A. *Origen del matrimonio.* Hasta nuestros tiempos, y de conformidad con los libros revelados, se admitía unánimemente que el matrimonio, con sus caracteres esenciales, tal como hoy lo conocemos, había existido desde los primeros tiempos; pero hace unos cuarenta años, en virtud de algunos hechos observados que se miraron como otras tantas supervivencias de pasadas instituciones, poniendo á contribución por manera ingeniosa la filología comparada y la prehistoria, utilizando el equívoco estudio de las costumbres de los pueblos salvajes y dando en más de una ocasión rienda suelta á la fantasía, se ha pretendido que el matrimonio es un producto de la evolución, y que no existió desde los primeros tiempos, suponiendo que hubo un estado anterior en el cual predominaba la más absoluta libertad en las relaciones sexuales, ó sea, la promiscuidad, que lleva consigo al matriarcado. La manera cómo se pasó de semejante estado al matrimonio y al patriarcado, no se ha averiguado todavía. D'Aguanno, Letourneau, Spencer y Staar formulan opiniones, no sólo distintas, sino también contradictorias. El lusitano Oliveira Martín ha pretendido presentar una solución más completa. Según él, la *promiscuidad* da lugar al matriarcado; el infanticidio de la mujer, practicado en algunas tribus, conduce á la *poliandria,* ésta á la *exogamia,* ó sea á buscar mujer fuera de la tribu, y ésta al *matrimonio por rapto;* desde el momento en

que éste se practica, ya el varón no se contenta con tomar una mujer, sino que toma varias y se va á parar á la *poligamia,* y de ésta al *matrimonio por compra.* El poder del marido es ya posible, el padre es conocido y se constituye la familia con carácter patriarcal. Promiscuidad, matriarcado ó ginecocracia, poliviria, exogamia, matrimonio por rapto, poligamia, matrimonio por compra, patriarcado: he aquí, pues, la escala recorrida, según los evolucionistas.

Prescindiendo de que los términos medios de esta evolución no se encuentran comprobados, pues el matriarcado ni aparece como régimen general, ni deja de haber podido ser debido á causas distintas de la promiscuidad (V. MATRIARCADO), y de que el infanticidio de la mujer no se aviene con la consideración que la misma tenía en el supuesto régimen matriarcal, toda la teoría evolucionista descansa sobre la hipótesis de la promiscuidad primitiva, que no sólo es completamente gratuita, sino que tiene en contra suya argumentos concluyentes.

A' *Examen de la hipótesis de la promiscuidad sexual.* Fué indicada primero por Spencer en sus *Principes de Sociologie,* continuándose después por Bachofen *Das Mutterrecht* (Stuttgart, 1861), Lubbock (*Les origines de la civilisation,* trad. franc. de Barbier. París, 1873); Post (*Die Geschlechtsgenossenschaft der Urzeit,* Oldemburg, 1876), Mac-Lennan (*Studies in ancient History,* Londón, 1876), Morgan (*Ancient society,* Londón, 1877), Giraud Teulon (*Les origines du mariage et de la famille,* Ginebra y París, 1884) y otros autores. Es de observar que semejante promiscuidad se limita á los individuos pertenecientes á cada tribu, dándola Lubbock el nombre, sumamente impropio, de *matrimonio comunal,* mezcla de poliviria y poligamia, en que todos los hombres y todas las mujeres de una comunidad eran comunes entre sí.

En defensa de esta hipótesis se alegan tres géneros de prueba, á saber: analogía entre la especie humana y las especies inferiores, analogía de los salvajes actuales y los hombres primitivos, y reminiscencias ó supervivencias que se dice constituyen pruebas de inducción histórica. Examinaremos brevemente unas y otras:

a) *La analogía entre la especie humana y las especies inferiores en cuanto al matrimonio.* La existencia de la promiscuidad en el reino zoológico, supone, para los positivistas que siguen la teoría darwinista, la existencia de la misma entre los hombres primitivos. Pero este tránsito está muy lejos de haber sido comprobado por la ciencia. El evolucionismo monista de Spencer y Haeckel ha caído hoy en un gran descrédito, tendiendo á ser substituído por el evolucionismo polifilogenista, defendido, entre otros, por Carazzi (*Theorie e critiche della moderna biologia,* 1906), Wasmann (*La moderna biologia e la teoria della evoluzione,* 1906), Gemellic (*Su di un nuovo indirizzo della teoria della evoluzione,* 1906). Además, la observación comprueba que muchas especies de animales, sobre todo las superiores, practican perfectamente la monogamia. La mayor parte de los pájaros, excepto las gallináceas, se unen por toda la vida. Entre los mamíferos inferiores, las ballenas, las focas, los hipopótamos, el *cervus campestris,* las gacelas, el *neotragus hemprickii* y otros pequeños antílopes, el reno, el *hydromus coypus,* la ardilla, el topo y algunos animales carnívoros, como ciertos gatos y martas, el yaguarnudi de la América del Sur, el *canis brasiliensis,* y acaso también el lobo, los sexos permanecen unidos después del nacimiento de los hijos y el macho continúa siendo el protector de la familia. La monogamia es la regla general entre los cuadrumanos, entre los cuales persiste aún después de formada la horda. Entre ciertas especies de prosimios parece que el macho y la hembra cuidan igualmente á sus pequeñuelos; el *nyctipithecus trivirgatus,* así como los *mycetes caraya, cebus azarae, ateles paniscus* y *arctopithecus,* viven por familias enteras, lo mismo que los orangutanes, entre los cuales la familia se compone del macho, la hembra y uno ó dos hijos; el gorila vive también en familia y el padre construye habitualmente el nido y sirve de protector á aquélla; los chimpancés viven, según Hartmann, en manadas de varias parejas, y al decir de Koppenfells, construye cada macho un nido para su hembra y sus pequeños en la rama de un árbol, mientras que él pasa la noche solo debajo de éste para proteger á la familia. De modo que la observación de las especies más semejantes al hombre es contraria á la hipótesis de la promiscuidad. Y aunque ésta existiera entre los animales, no sería esta razón bastante para extenderla al hombre, pues ni éste procede de aquéllos, ni lo consiente su distinta naturaleza sexual, ya que mientras los animales tienen un instinto ordenado que limita sus deseos, el hombre carece de él, por lo cual la libertad del amor acarrearía necesariamente la ruina de la especie.

b) *La analogía entre los actuales salvajes y los hombres primitivos.* Sostienen los defensores de la hipótesis de la promiscuidad, que los salvajes actuales representan á la humanidad primitiva y que entre ellos no existe un matrimonio propiamente dicho; pero ni tal representación es cierta, pareciendo más bien que dichos pueblos son razas degradadas intelectual, moral y físicamente (habiendo tomado mucho de sus malas costumbres por su contacto con los pueblos más civilizados), ni la unión fortuita es la forma normal y general de las relaciones sexuales entre los mismos.

Los hechos que se citan en apoyo de ello, son: que según Herodoto y Estrabón, si bien entre los Masagetas cada uno tenía su mujer, todos los otros hombres de la tribu eran libres para mantener con ella relaciones sexuales; que los Ausios, pueblo líbio, tenía, según Herodoto, las mujeres en común, y Solinus dice otro tanto de los Garamantas de Etiopía; la comunidad de mujeres se dice que existió también entre los Liburnios, Galactófagos y los antiguos Bohemios. A estos ejemplos de pueblos antiguos se unen los de tribus salvajes modernas, entre los cuales se citan: los Bushmen del Africa del Sur, de los que Lubbock dice que viven sin matrimonio; los Andamanitas, entre los cuales destetado el hijo se separan los padres para buscar otro compañero (Belcher); las mujeres salvajes de las islas de la Reina Carlota ejercen la promiscuidad con toda la tribu (Poole); los californianos carecen del verbo *casarse,* uniéndose sin formalidad alguna (Baejert), entre los salvajes de las islas del Pacífico son desconocidos el marido, la casa y la familia, y sólo es posible fijar la descendencia materna (Hyde); entre los Naïrs, que se citan como ejemplo más típico de comunidad sexual, nadie conoce á su padre y cada hombre considera á los hijos de su hermana como sus herederos, pudiendo un hombre tener muchas mujeres y una mujer pertenecer á muchos hombres

(Buchanan); entre los Teehurs de Oudh el lazo entre marido y mujer sólo es nominal; entre los Tottiyars de la India, los tíos, los sobrinos y otros parientes tienen sus mujeres en común; y entre los Todas, cuando uno se casa, la mujer es común á todos los hermanos, que son los maridos de todas las hermanas de ella; entre las tribus de la Australia meridional existe el llamado *matrimonio de grupo*, que consiste en que los hombres de una división de la tribu tienen por esposas á todas las mujeres de la misma generación en otra división de la misma tribu (Fisón); entre los Fueguinos es también conocida la promiscuidad, según Fitzroy; los Lubus de Sumatra, los Olo Ot y otras tribus de Borneo, los Orang-Sacay de Malaca, y los montañeses de Peling, al E. de Célebes, desconocen el matrimonio (Wilken), y otro tanto ocurre con las tribus de Keriahs, Kurumbas, Chittagong, Guaycurus, indios Kutchin y Arawaks (Bastian); los Jolahs de la isla Santa María tienen sus mujeres en común (Hewelt); lo mismo pasa entre los Cayapós de Matto-Grosso, y, al decir de Dapper, entre ciertas tribus de negros africanos.

Pero en cuanto á los datos de los antiguos historiadores griegos y latinos, no merecen crédito alguno, pues la etnografía no fué estudiada seriamente por los antiguos, y su conocimiento de las tribus africanas era muy imperfecto. Plinio, en el mismo capítulo que habla de los Garamantas, afirma que otra tribu africana, los Blenianos, carecían de cabeza y tenían los ojos y la boca en el pecho; y entre los Masagetas el matrimonio, aunque relajado, es indudable que existía. En cuanto á los casos de promiscuidad entre tribus salvajes, las afirmaciones son evidentemente erróneas, según Westermarck, como se prueba por las observaciones posteriores de otros viajeros: los Bushmen carecen de organización en tribu, según Fritsh, y el amor de los hijos y las relaciones entre parientes son los únicos lazos que los unen, al decir de Lichtenstein, no tomándose nunca una segunda mujer en tanto que la primera no sea vieja, continuando ésta con el marido á pesar de ello, con las mismas consideraciones (Barrow); al decir de M. Man, que los estudió atentamente, los Andamanitas no sólo son estrictamente monógamos, sino que entre ellos es desconocido el divorcio, y la fidelidad conyugal dura hasta la muerte; los naturales de las islas de la Reina Carlota conocen el matrimonio, aunque los maridos trafiquen con la prostitución de sus mujeres, según ha comprobado el capitán Jacobsen; la ausencia del verbo *casarse* entre los aborígenes californianos, no implica la falta del hecho, y el mismo Baejert reconoce que el matrimonio existe entre ellos, siquiera en su forma poligámica, al decir que cada hombre tomaba tantas mujeres como quería. En todas las islas del Pacífico el matrimonio es una institución reconocida: entre los Arevis de Tahití, dice Ellis, que, aunque entregados á todo género de lujuria, cada uno tiene su mujer, y son tan celosos que el adulterio se castiga con la muerte. De los Nairs asegura Starcke que sus uniones tienen ceremonias nupciales, demostrativas de que en algún tiempo debieron constituir un matrimonio estable, el que existe, desde luego, aunque relajado, entre los Teehurs, los Tottiyars y los Todas. En cuanto á los australianos, Curr y Mathew, que estudiaron con detención sus costumbres, afirman que nunca encontraron á las mujeres y los hombres en estado de promiscuidad, sino que lo contrario es un hecho notorio. Bridges, que vivió treinta años entre los Fueguinos, asegura que la afirmación de Fitzroy acerca de ellos es falsa, y que el adulterio y la impudicia se condenan, no consintiendo jamás en ellos los maridos, las mujeres ni los parientes; entre los Lubus el hombre está obligado á comprar su mujer como en todos los otros pueblos malasios, según asegura Van Ophuijsen, y el doctor Schwaner afirma expresamente que los Olo Ot tienen la institución del matrimonio. Las aserciones de Bastian están también completamente desmentidas: los Keirahs, aunque no tienen en su lengua la palabra *matrimonio*, conocen éste y compran sus mujeres, según afirma el coronel Dalton, y algo parecido ocurre con los Kurumbas, que tienen el matrimonio sin ceremonias, á la manera de los árabes. Los Chittagong son monógamos, según afirma el capitán Lewin, y también lo son los Guaycurus, al decir de Lozano; las historias de los indios Kutchin, por Richardson, Kirby ó Bancroft, enseña que entre ellos reina la poligamia, pero no la promiscuidad, y que los maridos son sumamente celosos; otro tanto afirma Von Martius de los Arawaks, entre los cuales los celos y la violación de los derechos conyugales, ocasionan sangrientas querellas; la promiscuidad no ha sido encontrada en Matto-Grosso por los misioneros salesianos y, por lo que respecta á las tribus de negros africanos, el doctor Post no encontró ninguna que viviera en promiscuidad, é Ingham asegura de los Bakongos que se indignarían ante la sola idea de ella.

Por otra parte, de que la promiscuidad existiera por excepción en algunos pueblos, no se podría inferir que había sido un estado general á toda la humanidad; por el contrario, los modernos trabajos de etnografía comparada prueban que la relajación en las relaciones sexuales se da más en las tribus ya un tanto adelantadas en civilización que en las inferiores; así, mientras que el comercio de los sexos casi es ilimitado, á pesar de conocerse el matrimonio, entre los Butias de la India ya un tanto adelantados en civilización, los Beddáhs son monógamos y tienen como proverbio que sólo la muerte separa al marido y la mujer; entre los australianos, asegura Brough Smyth que si un hombre tiene una buena mujer la guarda como un tesoro y nadie debe de mirarla con deseo, y si bien entre los indígenas de la Australia septentrional y central se conoce la prostitución y se cede la mujer propia al viajero, se trata de usos modernos procedentes del contacto con los blancos y que están en contradicción con las antiguas leyes penales de los indígenas de Victoria.

Post cree encontrar una reminiscencia de la promiscuidad en el hecho de ser una costumbre grandemente extendida entre los pueblos salvajes la libre cohabitación de los sexos antes del matrimonio; pero esta costumbre dista mucho de ser general, y por el contrario, la impudicia por parte de la mujer se considera como una vergüenza y como un crimen; así ocurre entre los cafres, los africanos del Ecuador, los indígenas del Dahomey y de Thesagua, los Beni-Mzab y Beni-Amer, los árabes del Alto Egipto, los Kalmukos y Tongouses, los Lethtas de Birmania, los indígenas del Archipiélago Indiano, como los Nias, Dyaks, los igorrotes de Luzón, los indígenas de Nueva Guinea, de Tasmania y de Australia, los Aleutas y los Apaches americanos, según lo comprueban las observaciones de Barrow, Cousins, Reade, O'Riley, Wilken, Meyer, Robinson, Clark,

Erskine, Moore, Davis, Dawson, Cranz para los Groelandeses, Catlin y otros muchos. En ocasiones en un mismo pueblo hay partes en donde las costumbres son relajadas y en otras morales, y de todas maneras la licencia difiere totalmente de la promiscuidad, tratándose más bien de que la mujer tenga un amante, como en Tonga y en Batang Lupar, y si la mujer queda encinta se entiende que los dos amantes se casan.

Por otra parte, los viajeros y observadores están conformes en que la corrupción entre los salvajes se debe, en muchos casos, al contacto y á la influencia de pueblos más civilizados, especialmente con los bajos fondos de la raza blanca, como se ha comprobado por el doctor Nansen para los esquimales, y también en la Colombia inglesa, en las islas de la Reina Carlota (en donde, según Jacobsen, la depravación se introdujo por los buscadores de oro que fueron allí á mediados del siglo XIX) y en las Haway, según lo observó Vancouver; observaciones del mismo género han hecho Stephens para la Australia, Sibree para Madagascar, Kraus para los Esclavones del S., Ahlqvist para los Fineses, y Vambery para los Turco-Tártaros. En vista de todo ello afirma Westermarck que los pueblos más salvajes son precisamente los más distantes de la confusión promiscuaria, conclusión opuesta á las afirmaciones de los partidarios de la hipótesis que nos ocupa.

c) *Pruebas de inducción histórica.* Como tales se alegan en favor de la misma hipótesis: la prostitución hospitalaria y el préstamo de la mujer, el *ius primae noctis*, la importancia concedida á las cortesanas, el sistema de clasificación de los grados de parentesco en algunos pueblos, y el parentesco uterino. Todas ellas se invocan como supervivencias de la promiscuidad primitiva.

Prostitución hospitalaria y préstamo de la mujer. Bachofen y Lubbock sostienen que cuando la aspiración á tener la exclusiva del comercio con una mujer se despertó en los hombres, algunos de éstos se arrogaron el derecho de guardar para ellos solos una ó varias de las mujeres antes comunes: pero entonces la comunidad protestaría de este monopolio, y por vía de transacción se acordaría que la mujer hiciera un acto de hetairismo, antes de pasar al dominio de un solo hombre. En apoyo de esta teoría se alega: que, según Herodoto, en Babilonia todas las mujeres debían prostituirse una vez en la vida á los extranjeros en el templo de Milita, é igual costumbre existía en algunas partes de Chipre; que lo mismo dice Estrabón respecto á Armenia; que en los valles del Ganges y en Pondichery y Goa las vírgenes debían, antes del matrimonio, ofrecerse en los templos dedicados á Juggernat. En cuanto al préstamo de la mujer propia á los extranjeros y huéspedes, se encuentra en muchos pueblos y en diferentes partes del mundo, como en la Colombia inglesa en la América del Norte, en la Polinesia, y entre los negros de Africa.

Pero tales prácticas, además de que son relativamente raras, más que reminiscencias de una primera etapa de la vida social, constituyen corruptelas hijas de falsas ideas que aparecen en la decadencia de los pueblos. Los casos de prostitución hospitalaria han sido únicamente prácticas sagradas del culto fálico que sólo se encuentra, como observa Mc. Lennan, en pueblos ya adelantados en civilización. Por lo que respecta al préstamo de la mujer, obedece únicamente á las ideas salvajes de hospitalidad, considerándolo como el mayor honor que un salvaje puede dispensar á su huésped, y no en todas partes lo que se presta es la mujer propia, sino, como ocurre en Madagascar, y entre los Tongouses, una hija, y en defecto de ésta una sirvienta, exigiendo, en cambio, respeto para la mujer. A una idea semejante obedece la costumbre existente también en algunos de tales pueblos, como en Groenlandia y el en Tibet oriental, de que dos amigos cambien temporalmente sus mujeres ó se las presten, considerando tal cosa como muestra de la más íntima amistad, y en ocasiones como un medio de obtener el favor de los dioses, y si por estos hechos se hubiera de admitir un antiguo comunismo de las mujeres, por la misma razón habría de considerarse la costumbre de hacer regalos á los amigos, ó de dar hospitalidad á los viajeros, como un resto del antiguo comunismo de bienes.

El ius primae noctis. Es el derecho concedido á una ó más personas para usar de la desposada la primera noche antes de entregarla al marido. Reviste dos formas, según que tal derecho se reconozca á un grupo determinado de personas ó á una sola.

En la primera de estas formas era conocido en las dos tribus libias de los Nasamonios y Augilae, en las que se concedía á todos los invitados al matrimonio; en la provincia de Manta, en el Perú, donde, según Garcilaso de la Vega, la desposada se entregaba primero á los parientes y amigos del marido. Costumbres análogas á la de los libios existían en las islas Baleares, según Diodoro de Sicilia, y en Nouka-Hiva, según asegura Von Langsdorf. Estas prácticas no pueden tampoco considerarse como supervivencia de la promiscuidad, pues, como observa el citado Mc. Lennan, si así fuera debía semejante derecho concederse solamente á los hombres del grupo del marido, cosa que no tenía lugar; además, en Nouka-Hiva, el permiso depende de la voluntad de la desposada. El derecho concedido á los invitados puede explicarse por la misma idea que inspira el préstamo de la mujer, y en cuanto al otorgado á los amigos, acaso sea más bien consecuencia del rapto de la mujer, para realizar el cual auxiliarían los amigos al futuro esposo, adquiriendo en cambio ellos semejante privilegio, y así ocurre entre los salvajes de Nueva Gales del Sur, según Brongh Smyth, y entre los Wa-traita del Asia oriental central, al decir de M. Johnston.

El *ius primae noctis* otorgado á una persona particular, se encuentra entre los esquimales, donde se otorga al Gran Pontífice; entre los Caribes, que lo conceden al Piache; entre los antiguos salvajes de Nicaragua, donde se concedía al sacerdote, y entre muchas tribus y pueblos, donde se otorgaba al cacique, jefe político ó señor, como en algunas tribus brasileñas, en los Tahus del Norte de Méjico, los indígenas de Tenerife del Malabar, y otros. De este mismo género es el derecho del señor ó de *pernada*, que aparece en Europa en la Edad Media, y que ha durado en Rusia hasta no hace mucho tiempo. Como se ve, semejante práctica tiene también en las primeras de las tribus citadas carácter de práctica religiosa. En cuanto al derecho del señor (que Karl Schmidt sostiene que no existió en Europa, consistiendo solamente en una multa ó derecho que debía pagarse al señor por el matrimonio, y no en la costumbre grosera, de la que no queda vestigio alguno en las disposiciones legales de la Edad Media), no fué otra cosa que un abuso de fuerza. En los pueblos salvajes el derecho del señor no se limita á la prime-

ra noche de las desposadas, sino que se extiende á todas las mujeres, lo que se explica considerando que siendo el jefe ó rey señor de la vida y de la muerte, nadie puede oponerse á sus deseos. En cuanto al derecho de pernada del feudalismo, fué también un abuso de fuerza propio del régimen, que nada tiene que ver con la promiscuidad primitiva. V. PERNADA (DERECHO DE).

La *importancia concedida á las cortesanas,* á las que en Atenas y en las Indias se las tenía en ocasiones en más grande estima que á la mujer de un solo marido y en todo caso estaban respetadas y consideradas aun por los hombres superiores, se ha presentado también por Lubbock y Girard-Teulon como vestigio de aquellos tiempos en que la mujer propia era extranjera y esclava, mientras que la mujer común era de la tribu y libre; pero semejante importancia concedida á las cortesanas puede explicarse sin necesidad de recurrir á hipótesis semejante. En Atenas tal cosa obedecía á los atractivos de que se rodeaban y á la educación que recibían las hetairas, y, como nota Westermarck, es preciso tener presente que entre el siglo de Pericles y el estado primitivo de los griegos, existieron los tiempos cantados por Homero.

El sistema de clasificación de los grados de parentesco. Morgan hace notar que en las familias de los Turanios, indios americanos y Malesa, los grados de parentesco tienen lugar por grupos de diferentes categorías de persona, incluyendo cada uno diversas clases de parientes. Así, en la familia Malasia la primera categoría está formada por los hermanos y hermanas y por los primos de primer, segundo y ulteriores grados tanto hombres como mujeres; la segunda categoría consta del padre y la madre y sus hermanos, hermanas y primos. Los individuos de cada categoría tienen un nombre común y entre sí se llaman hermanos y hermanas. Para Morgan este sistema de clasificación revela la existencia en tiempos pasados del matrimonio de grupo, ya que sin la hipótesis de éste no sería posible la explicación de aquél: tal sistema revela á la familia consanguínea y que la primera fase de ésta consistía en un cuerpo de parientes entre los que reinaba la promiscuidad ó el matrimonio comunal entre todos los hombres y las mujeres de la misma generación; pero Westermarck, después de hacer un estudio detenido de filología sobre los nombres de los grados de parentesco entre los pueblos salvajes (*Origine du Mariage dans l'Espèce humaine,* trad. franc. de Varigny, París, 1895, págs. 84 á 95), prueba que tal conclusión de Morgan no tiene en su favor prueba alguna y descansa sobre una base absolutamente inadmisible. Además, si es concebible que la incertidumbre de la paternidad pudiera haber conducido á los salvajes á llamar padre á muchos hombres, semejante razón no explica el que llamen madre á muchas mujeres, ya que la maternidad es siempre cierta. Los hechos prueban, finalmente, que los salvajes designan en general á sus parientes con nombres dados en consideración al sexo, á la edad y á la relación exterior ó social de aquel que habla con aquel á quien se dirige.

Parentesco uterino. Bachofen fué el primero que llamó la atención sobre el hecho de que en muchos pueblos antiguos reinaba el parentesco por sólo la madre, sosteniendo que este hecho se derivaba del matriarcado y que, teniendo en cuenta lo que dicen los escritores antiguos, las tradiciones y los mitos, dicho régimen debió de preceder en muchas partes al de parentesco por el padre. Posteriormente, Mc. Lennan llegó, en virtud de estudios etnológicos, á la misma hipótesis que Bachofen, si bien atribuyó el hecho á la paternidad incierta resultante de la promiscuidad.

Mas para que tal hipótesis resultase probada era necesario demostrar que el parentesco sólo por la madre era un hecho universal, y las investigaciones modernas han demostrado, por el contrario, que es bastante raro.

En cuanto á los pueblos antiguos, no se ha probado de un modo concluyente que existiera entre los arios primitivos, y si bien Tácito atribuye una situación preponderante al tío materno entre los antiguos teutones, el doctor Schrader observa que á pesar de ello se concedía al *patruus* preferencia sobre el *avunculus* en la sucesión testamentaria. Semejante sistema de parentesco está limitado á ciertas partes de la India, de Ceylán y del archipiélago malasio, así como á ciertas razas africanas, siendo en mayor número los pueblos en que la descendencia masculina se reconoce, aun sin contar las naciones civilizadas de Europa y de Asia, y en los cuales el hijo toma el nombre del padre y es su heredero. Tal ocurre en las tribus salvajes de la América del Norte, Méjico, Yucatán, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Caribes, Tierra del Fuego y en general los indígenas de la América del Sur, Tonga, Fidji, Hawai, Nueva Caledonia, Carolinas, Sumatra, Nueva Guinea, Nueva Zelanda, Arabia, Tibet, Asia rusa y bastantes tribus africanas; y aun en la Australia, en donde en algunas tribus los hijos llevan el nombre del *clan* de su madre, el parentesco masculino existe entre los Gournditch-Mara, Turra, Moncalon, Torndirrup y Narrinyeri; entre los Dieyerie de la Australia meridional, los hijos toman el nombre del *clan* del padre, y entre los Australianos del O., la propiedad territorial pasa á los hombres, siendo de notar que este parentesco por línea masculina se encuentra entre las razas más atrasadas del mundo, como los indígenas del Brasil, los Fueguinos, los Hotentotes, los Bushmanos y muchas tribus inferiores de la Australia y de la India. En virtud de todo ello, afirma Westermarck que no hay un solo pueblo en que sea desconocida la paternidad, existiendo muchos en los cuales el papel del padre se ha exagerado hasta el punto de no reconocer la parte que la madre toma en la procreación. Aun en aquellos casos en que los hijos toman el nombre de la madre, este hecho se explica por causas distintas del de la promiscuidad: es la madre la que no sólo da nacimiento al hijo, sino que lleva á éste consigo y lo alimenta de sí propia; y es preciso no olvidar que en los tiempos primitivos, en los que eran frecuentes los casos de separación, los hijos pequeños seguían siempre á la madre cuando aquélla ocurría, y tener presente la costumbre de prestar las mujeres á los visitantes, de la que nos hemos ocupado anteriormente.

Nada tiene, pues, de extraño que el citado Westermarck concluya, después de un detenido estudio de la cuestión, afirmando que «los numerosos hechos alegados para sostener la hipótesis de la promiscuidad no justifican la suposición de que esa haya sido la forma dominante de las relaciones sexuales de un solo pueblo, y menos todavía que haya constituído una etapa general en el desenvolvimiento social del hombre, ni que esta etapa haya sido el punto de partida de toda la historia de la humanidad», y que «si

bien no es naturalmente imposible que en algunos pueblos las relaciones entre los sexos se hayan aproximado á la promiscuidad, no hay un átomo de prueba de que ésta haya sido jamás una fase general de la historia social de la humanidad». V. MATRIARCADO. *Sociol.*

B' *Existencia del matrimonio en los primeros tiempos.* No sólo carecen de valor los argumentos en pro de la promiscuidad primitiva, cuya teoría hoy va siendo abandonada en el mundo científico, sino que hay pruebas positivas suficientes para afirmar que el matrimonio ha existido desde los orígenes de la humanidad. Helas aquí, en resumen:

1.ª La promiscuidad sexual hubiera llevado aparejada la infecundidad de la mujer, á la manera cómo son estériles las actuales prostitutas. Carpenter hace notar que entre los negros transportados á América la esterilidad aparecía tan pronto como se desarrollaba entre ellos la promiscuidad. A esto puede objetarse que la fecundidad ha subsistido en pueblos y tribus en que se ha practicado la poliandria; pero Wheeler ha hecho notar que la poliandria nació en el período nómada, cuando los hombres abandonaban á su familia durante meses, de suerte que el deber de proteger estas familias era desempeñado por turno por cada uno de los hermanos, y así lo comprueba la observación de lo que ocurre en algunas tribus salvajes, como las de los Kaniamutos, las de los aborígenes de Canarias y las de los Nails, en donde la poliandria no tiene lugar simultáneamente, sino que los diferentes maridos guardan un cierto turno, perteneciendo la mujer á cada uno durante un determinado período de tiempo. De todos modos, sólo en el seno de la familia monógama, puede ser la prole procreada y educada con regularidad, y si en la infancia de la humanidad todos los pueblos hubiesen vivido en la vaga venus, no hubiera sido posible que la humanidad se elevase por sí misma á los afectos de la familia y á los progresos de la civilización.

2.ª Darwin (*Descendent of man,* London, 1871, t. II, pág. 362) y Summer Maine (*Early Law and Custom,* London, 1883, págs. 206 y 216) prueban la improbabilidad que ofrece la existencia de una promiscuidad absoluta, dada la pasión de los celos que aparece como natural al hombre y que existe tan sumamente desarrollada en las tribus salvajes como en las civilizadas (V. la citada obra de Westermarck, páginas 115 á 119). En un gran número de pueblos el marido exige que su mujer, no sólo sea casta, sino virgen; y aun en aquellos en que la mujer se presta á otros, no lo hace nunca sin permiso del marido, que se concede como un acto de hospitalidad ó de amistad ó como un medio de lucro, si bien esto último sólo tiene lugar desde que se ha establecido el contacto con una cultura más elevada.

3.ª La lucha que la humanidad hubo de sostener en su infancia contra la naturaleza, exigía austeridad de costumbres y una robusta solidaridad familiar, de tal modo que es necesario suponer que la permanencia y la indisolubilidad fueron, por lo menos, *norma consuetudinaria* de las uniones sexuales primitivas. Starcke dice que en los primeros tiempos, aunque el consentimiento de los esposos bastara para disolver la unión, semejante ruptura sería muy poco frecuente, apoyando esta doctrina con muchísimas razones (*La famille primitivè,* París, 1891).

4.ª Las tradiciones de los pueblos y los monumentos históricos que poseemos enseñan que el matrimonio ha existido en todas las sociedades antiguas y bajo forma monógama en las más importantes; tal ocurrió en el pueblo hebreo, Egipto, Babilonia, India, Persia, Grecia y Roma, así como después entre los germanos. Esta existencia del matrimonio aparece comprobada por el hecho de considerarse hasta tal punto la mujer exclusiva propiedad de su marido, que en muchos pueblos, como los Comanches, Californianos é Indos, no se la permite sobrevivir á éste; y á propósito de los arios, observa Schrader que el régimen primitivo se revela en la prohibición del segundo matrimonio de las viudas, que ha subsistido por largo tiempo como vestigio de aquél.

B. *El primitivo matrimonio según el «Génesis»: sus caracteres.* Así, pues, las modernas investigaciones confirman el relato genesiaco. Según éste, la primitiva organización de la sociedad fué la patriarcal, basada en la familia, sociedad natural establecida por Dios en las personas de nuestros primeros padres. La unión de éstos fué monógama, pues no existiendo en el mundo más que un hombre y una mujer, no era posible la poligenesia ni la poliandria, no siendo tampoco racional el que Adán y Eva se uniesen con sus descendientes. Los fines esenciales del matrimonio aparecen ya en el primer momento de su institucion. Eva es dada por compañera á Adán porque no era bueno que éste estuviese solo, y á los dos se les dice que crezcan y se multipliquen. Es indudable, por otra parte, que el primer matrimonio, como los que le siguieron, fueron indisolubles. Unidad é indisolubilidad como carácter, mutuo auxilio y procreación de los hijos como fines, son, pues, los rasgos fundamentales del primer matrimonio. La potestad del marido aparece expresada claramente en el texto genesiaco. El padre fué la única autoridad en la familia, y entre los miembros de ésta sometidos á aquél debió existir una igualdad absoluta en cuanto á sus derechos y deberes esenciales. Fué en la descendencia de Caín donde por primera vez se violó la unidad del matrimonio con la poligamia. Lamec fué el primero que tomó dos mujeres, llamada la una Ada y la otra Sella. La corrupción en el orden sexual se desarrolló en esta rama, según el texto sagrado, pasando también á los descendientes de Set por la unión de éstos con aquélla.

Después del Diluvio, la primeras familias debieron conservar los caracteres esenciales del matrimonio que existían en la de Noé. La Biblia dice que éste se encerró en el Arca con *su mujer* y su descendencia, lo cual induce á la idea de la monogamia. Multiplicado el género humano, el patriarcado reapareció con toda claridad; pero esparcida la descendencia de Sem, Cham y Jafet por la tierra, ese patriarcado no revistió iguales caracteres en los diferentes pueblos, y la institución matrimonial los afectó también distintos, debido, de un lado, á la corrupción de las costumbres, y de otro, á la introducción del culto doméstico, excepto entre los hebreos, donde este culto no fué conocido. Otro motivo de diferenciación fué el diferente grado de cultura á que los pueblos llegaron.

2. *El matrimonio en los tiempos tradicionales ó patriarcales.* La organización patriarcal tiene su más acabada expresión en el *antiguo pueblo ario.* En él reinaba la monogamia, y el padre era considerado como jefe de la familia, compuesta por la mujer, sus descendientes de cualquier grado y demás personas á él sometidas. La jefatura del padre tiene lugar en el orden religioso, en el judicial y en el político, así como es él el único señor de los rebaños.

provisiones y utensilios en que principalmente consistía la propiedad. El matrimonio tiene carácter religioso, llevándose á cabo en presencia del sacerdote, dando el esposo la mano derecha á la derecha también de la esposa, pronunciando ciertas fórmulas sagradas. La mujer era llevada en un carro tirado por bueyes á la casa del marido, y antes de entrar en ésta, daba una vuelta alrededor de la vivienda y tenía lugar en la puerta la presentación del agua y del fuego, símbolo de la nueva familia y expresión del culto doméstico en que entraba la mujer. En el hogar se dispensaba á la esposa y á la madre una consideración tal, que casi rayaba en culto; y si se dice que tenía la consideración de hija, es preciso no olvidar que la hija era entre los arios primitivos el *gozo de la familia, la buena, la amiga,* la que cuidaba de los rebaños y ordeñaba las vacas. Los hijos también tenían una mejor condición que la que disfrutaron en los otros pueblos orientales. Al matrimonio precedían los esponsales, y el padre de la novia ofrecía á su yerno una vaca en calidad de dote. El parentesco se fundaba en la relación que ligaba á las personas de la familia con el *pater,* sin tener en cuenta el vínculo de la sangre, aunque sí la descendencia de aquél. (V. Agnación.) Establecido el culto doméstico, la finalidad principal del matrimonio era tener continuadores de ese culto, cuyos ritos sólo podían desempeñarse por varones. La mujer pasaba, al casarse, de la familia natural á la de su marido, renunciando al culto de la primera para entrar en el de la segunda, y quedando su persona y bienes sometidos al *pater familias;* pero no creemos que el marido tuviera en los primeros tiempos el derecho de vida y muerte sobre la mujer, el que apareció después de la dispersión de los arios.

3. *El matrimonio en los pueblos de Oriente.* Los dos pueblos típicos son el hebreo y el indo; mas por la originalidad que el matrimonio presenta en algunos extremos en China y en Egipto, haremos también algunas indicaciones relativas á estos pueblos, así como á los mejicanos y peruanos, que colocamos en este lugar por ser el más adecuado.

a) La familia *hebrea* se diferencia profundamente de la familia en los demás países orientales. Entre los hebreos el celibato era rarísimo, quedando aún entre los judíos modernos el proverbio de que «no es un hombre el que no tiene mujer»; según el Talmud, las autoridades pueden obligar á un hombre á casarse, y el que vive solo á la edad de veinte años es maldito de Dios, casi como si fuera un homicida. La esperanza del Mesías influyó sobremanera en este concepto del celibato. Sólo en los últimos tiempos la idea de que el matrimonio es impuro fué admitida por un pequeño número de hebreos que formaron la secta de los Esenios. En un principio no se conocieron la poligamia y el divorcio. La primera fué después tolerada merced á la *dureza del corazón de aquellos hombres;* pero como dice Scheppig, los gastos necesarios para el mantenimiento de muchas mujeres eran demasiado elevados para quienes no fuesen ricos, por lo que la poligamia era rara en la clase ordinaria. En cuanto al divorcio, fué Moisés quien, plegándose á una exigencia momentánea, concedió temporalmente al marido facultad para repudiar á la esposa. Sólo después de la cautividad en Babilonia se hicieron generales los divorcios en el pueblo judío, contaminado con los ejemplos de la corrupción babilónica y posteriormente de la romana; pero siempre la Sinagoga procuró estorbarlo por todos los medios posibles, considerando esto como un deber los doctores de la antigua, y haciendo cada vez más difícil el divorcio los de la moderna, exigiendo, para llevarlo á cabo, multitud de circunstancias molestas y minuciosas (V. Drach, *Le divorce dans la synagoge,* Roma, 1840, págs. 29 á 44); y la facultad de pedir el divorcio se concedió también á la mujer en ciertos casos, que el Talmud establece, y que son los de rehusar el marido el débito, continuar en el desorden después del matrimonio, ser impotente durante diez años, sufrir una enfermedad insoportable ó abandonar para siempre el país. Por lo demás, el adulterio de cualquiera de los esposos se castigaba con la muerte del culpable, y nunca el Sumo Sacerdote pudo tomar más de una mujer, que debía ser doncella, ni á los simples sacerdotes les era permitido casarse con repudiada. El matrimonio estaba prohibido entre ascendientes, descendientes y hermanos, pero no entre primos, y se conocía también el impedimento de afinidad, por virtud del cual se prohibía el matrimonio con la suegra, la madrastra, la nuera, la hijastra y la cuñada, si bien la prohibición de casarse con la viuda de un hermano sólo existía en el caso de que tuviera hijos de éste, pues si no los tenía, podía, por el contrario, exigir que se casase con ella uno de los hermanos ó el más próximo pariente del difunto, con objeto de que éste no quedase sin descendencia (V. Levirado). La edad para casarse era la de catorce años en las hembras, y diez y ocho en los varones.

Al matrimonio precedían los desposorios ó esponsales, en los que se estipulaban los regalos para los hermanos uterinos de la esposa y lo que el marido debía de pagar al padre de ésta *(moñar),* vestigios del matrimonio por compra, leyéndose en los libros de Ruth y Oseas que el esposo compra á la mujer; y Jacob sirvió á Labán siete años para casarse con Lia, y otros siete para casarse con Raquel (desposando así juntamente á las dos hermanas, además de haber tenido varias mujeres de segundo orden). El matrimonio celebrábase al cabo de seis meses ó un año de verificados los desposorios, en medio de fiestas y regocijos de familia; el esposo, rodeado de brillante cortejo, iba á casa de la esposa, que era trasladada de noche á la de aquél, acompañada de doncellas con antorchas encendidas, terminándose con un banquete. Si bien entre los hebreos el matrimonio no tenía carácter esencialmente religioso, se considera como cierto que el día de los desposorios ó el de las bodas tenía lugar una especie de consagración, cuyos detalles no conocemos; según Pastoret, la bendición paterna hacía las veces de la pontifical, y el padre, poniendo la diestra de su hija en la del esposo, decía: «El Dios de Isaac y de Jacob sea con vosotros, presida vuestra unión y os colme de sus beneficios.» Cebada (*Historia de las Religiones,* t. II, pág 96, Barcelona, edic. Espasa) dice que llegado el momento de la celebración se presentaban los desposados en una habitación preparada al efecto, colocándose bajo un dosel y teniendo á sus lados músicos y jóvenes que entonaban himnos y llevaban antorchas; conducidos luego, uno en pos del otro, á la cámara nupcial, el rabino les bendecía y les presentaba una copa con vino, que él probaba primero; el esposo ponía el anillo en el dedo de la esposa, diciéndola: «te mantendrás esposa mía, según el rito de Moisés y de Israel»; procedíase á la lectura del acta, en la que se hacía constar la dote recibida por el esposo; presentaba el rabino nuevamente el vino á

los casados, bebían éstos y el marido arrojaba el vaso contra el suelo, siguiendo luego la comida de bodas en la que se servían siempre aves, y en particular una gallina, que se colocaba delante de la esposa en señal de fecundidad, y terminado el festín eran conducidos al lecho nupcial. El parto impurificaba á la mujer por siete días y la excluía de entrar en el templo durante treinta y tres si había tenido varón, términos que se duplicaban si nacía una hembra. La mayor felicidad de un padre era tener numerosos hijos, y la esterilidad se consideraba como un padrón de ignominia. La esposa y la madre hebrea gozaban de mayor consideración que la que tenían en los otros pueblos orientales, imponiéndose á los hijos el respeto á la madre, á cargo de la cual corría por entero la educación de las hembras, así como el cuidado de los hijos varones hasta que éstos tuvieran cinco años. El padre era el jefe de la familia y su autoridad llegaba hasta poder vender á los hijos ó darlos en noxa. En los antiguos tiempos, las hijas recibían, al casarse, una parte del *mohar* pagado por el marido; pero más tarde la mujer recibió una dote *(nedunia)*, de la cual el marido tenía el usufructo mientras duraba el matrimonio. La divorciada y la viuda no podían contraer nuevo matrimonio hasta noventa días después de adquirida su libertad.

b) La organización de la familia constituye una de las partes más interesantes de la legislación *india*, hasta el punto de que el Código de Manú dedica todo su libro tercero á tratar del matrimonio y de los deberes del jefe de familia. Según él, el matrimonio es un deber religioso que incumbe á todos: en el párrafo 45 del libro 9.° se lee que «únicamente es hombre perfecto el que se compone de tres personas reunidas, á saber: su esposa, él mismo y su hijo»; y en el Brahmadharma, que «en tanto que no tiene mujer, un hombre sólo es la mitad de un todo». En los primeros tiempos el matrimonio era monógamo, declarando los brahmanes que *el consorte y su esposa constituyen una sola persona;* más adelante, y á imitación de los dioses de la teogonía inda, la poligamia se permitió á los ricos, los grandes, los reyes y los brahmanes. En cuanto á la indisolubilidad, según el Digesto indio una mujer que bebe ó cae enferma puede ser reemplazada por otra, aunque dando á la primera una parte de sus bienes, y si encolerizada se marchase de la casa, puede ser repudiada; el marido puede repudiar á la estéril, á los ocho años; á aquella cuyos hijos mueren todos, á los diez años; á las que sólo tienen hijas, á los once, é incontinenti á la de lengua maldiciente; aunque fuese virtuosa, tuviese hijos y hablase con moderación, podía ser repudiada con tal de que se la dejase la tercera parte de su haber. A su vez, ella podía abandonar á su marido y volverse á casar, si era legalmente degradado, si estaba tísico, si mendigaba contra las leyes ó si permanecía ausente por un número de años. En la actualidad, en el S. de la India el divorcio es común entre muchas castas inferiores; pero es poco practicado entre los brahmanes, chatryas y las clases superiores de los sudras. El matrimonio estaba prohibido entre parientes agnados ó en descendencia masculina indefinidamente, siéndolo también hasta el sexto grado de la línea materna; se permite el matrimonio con las hijas del hermano de la madre y los hijos de la hermana del padre; pero no con los hijos de los hermanos del padre y de las hermanas de la madre. También existía el impedimento de enfermedad, disponiendo las leyes de Manú que se evite el matrimonio con personas de familia donde se descuiden los sacramentos, ó no se produzcan varones, ó no se estudie la Escritura, ó las personas estén cubiertas de largos pelos, ó sufran ciertas enfermedades como tisis, epilepsia, lepra ó elefantiasis. Un Sudra sólo debía tomar por mujer á una sudra; un Vaisia podía elegirla en la clase servil ó en la suya; un Chatria en las dos antedichas ó en la suya, y un Brahmán, en la suya ó en las otras tres; pero el primer matrimonio debía ser contraído con mujeres de la misma clase que el esposo, y para el segundo debían preferirse las mujeres en el orden natural de las clases, y el de clase superior que se casaba con una sudra rebajaba su categoría á la clase de ésta si era duidia, y perdía la dignidad sacerdotal si era Brahmán, no teniendo esta consideración el hijo que naciera de tal matrimonio. Al lado de éstos existían otros muchos impedimentos, ya que se ordena que el duidia no tome esposa que tenga cabellos rojos, ó un miembro de más, ó que sea enfermiza ó demasiado ó nada vellosa, ó excesivamente habladora, ó de ojos rojos, ó que lleve el nombre de una constelación, de un árbol, de un río, de un pueblo bárbaro, de una montaña, de un pájaro, de una serpiente, de un esclavo, ó de un objeto espantoso; y el hombre sensato jamás debía unirse con una joven de padre desconocido ó que no tuviese hermano. En la India encontramos también el levirado (V. esta palabra).

Del matrimonio por rapto quedan vestigios en una de las ocho formas legales que puede revestir el matrimonio según el Código de Manú, consistente en el rito de los gigantes *(Râkshasa)*, que tiene lugar cuando se arrebata por fuerza de la casa paterna á una joven que pide socorro y llora y habiendo sido muertos ó heridos los padres que la defendían y abierto brecha en las paredes de la casa, rito autorizado para el matrimonio de los Chatrias. En cuanto al matrimonio por compra, debió de existir en los tiempos védicos, considerándose como reminiscencia de él otra de las ocho formas citadas, llamada de los malos espíritus *(Asura)*, en la cual el padre de la novia recibe del pretendiente regalos á cambio de la hija. Sin embargo, el Código de Manú desaprueba esta costumbre, diciendo que el padre no debe recibir donativo alguno para que no parezca que casa á la hija por avaricia, y que si lo hiciere, será considerado como si hubiera vendido su prole, pues toda gratificación, grande ó pequeña, recibida por el padre, casando á su hija, constituye una venta; pero no se considera como gratificación el presente de una vaca y un toro hecho en la forma ó rito de los santos. A pesar de esto, Dubois afirma que desposar una mujer ó comprarla son términos sinónimos en la India, constituyendo las hijas un artículo de tráfico para los padres. Las ocho formas de matrimonio que enumera el Código de Manú, son: 1.ª la de Brahma, cuando un padre, después de haber dado vestidos y adornos á su hija, la concede espontáneamente á un hombre versado en la Sagrada Escritura y virtuoso, á quien recibe con honor; 2.ª la de los manes ó dioses, en la cual, principiada la celebración de un sacrificio, el padre, después de adornar á su hija, la concede al sacrificante; 3.ª la de los santos, cuando un padre concede á su hija después de haber recibido del pretendiente una vaca y un toro ó dos parejas semejantes para verificar una ceremonia religiosa; 4.ª la de las criaturas, cuando un padre casa á su hija con los honores debidos, diciendo: *cumplid ambos juntamente los deberes prescritos;* 5.ª la

de los músicos celestes, cuando se casan un jóven y una joven por un voto mutuo nacido del deseo; 6.ª la de los gigantes, ya descrita; 7.ª la de los malos espíritus, también indicada, y 8.ª la de los vampiros, cuando un amante se introduce secretamente junto á una mujer dormida, embriagada ó falta de razón. Las dos últimas formas son ilegales, no debiendo jamás ponerse en práctica. La forma de los gigantes era propia de los Chatrias, que podían también contraer el matrimonio por mutuo consentimiento. De los seis matrimonios legales, los cuatro primeros eran propios de los Brahmanes, quedando, pues, sólo para los Vaisias y Sudras el matrimonio por mutuo consentimiento, si bien algunos legisladores anteriores á Manú sólo les concedían el de los malos espíritus. Según otra interpretación, fundada en el párrafo 23 del libro 3.º, el Brahmán podía emplear las seis formas legales, el Chatria la 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, y el Vaisia y el Sudra la 3.ª, 4.ª y 5.ª

El matrimonio tuvo siempre en la India carácter religioso, constituyendo, según Macnaghten, un sacramento que forma la última de las ceremonias prescritas para las tres clases regeneradas, y la sola para los Sudras. Según Brahma, la ceremonia del matrimonio empieza con la bendición del fuego, que se enciende con madera sagrada; en seguida el esposo arroja á la cabeza de la esposa tres puñados de arroz, haciendo ésta lo mismo y alternativamente con él; el padre de la novia lava los pies de su yerno con el agua que le sirve la suegra; hecho esto, toma la mano de la hija, derrama agua en ella, pónele algunas monedas de plata y la presenta al esposo, diciendo: *nada tengo ya que ver contigo; en manos de otro te entrego,* y el esposo, tomando el tahalí ó cinto de que pende una cabeza de oso, adorna con él el cuello de su prometida (Bernard, *Ceremonias religiosas de todos los pueblos,* t. IV, pág. 100). Entre la clase sacerdotal el matrimonio debía de ir precedido de libaciones de agua, requisito que quedaba al arbitrio de las demás clases el seguirlo ó no. La unión de las manos era rito que se practicaba cuando ambos esposos pertenecían á una misma clase. En otro caso, si una mujer chatria se casaba con un brahmán, debía aquélla tener una flecha en la mano, cuya flecha debía el marido coger al mismo tiempo con la suya. Una mujer vaisia que se desposaba con un brahmán ó un chatria, debía tener una aguja, y una mujer sudra que se casase con un hombre de las tres clases superiores, debía de tener cogida la extremidad de un manto. El día señalado para la celebración del matrimonio se colocaba en el patio de la casa un ídolo representando á Kamadeva, á quien se ofrecían flores y frutas, mientras danzaban y cantaban las bayaderas; después tenía lugar una procesión por las calles del pueblo, que no terminaba hasta entrada la noche, dándose fin á las ceremonias nupciales con la celebración de sacrificios. El marido y padre es el señor de la familia, ejerciendo una verdadera *patria potestas* sobre la mujer y los hijos. Según el Código de Manú, las mujeres debían ser honradas y regaladas por sus maridos, dándoles adornos, trajes y manjares exquisitos, viviendo amorosamente ambos cónyuges, pues «la familia en que la mujer vive en aflicción no tarda en extinguirse, pero cuando las mujeres son felices, crece y prospera», y «las casas malditas por las mujeres á quienes no se rindieron los debidos homenajes, se destruyen completamente, como reducidas á la nada por mágico sacrificio»; pero en virtud del principio de que la mujer forma con el marido una sola persona, la personalidad de la mujer queda anulada por el marido, al cual debe ciega obediencia y del que habla siempre con el más profundo respeto, llamándole su señor, y á ella y á sus hijas les está prohibida toda instrucción. Por virtud de una antigua costumbre, la viuda joven debe arrojarse á la pira donde se consume el cadáver del marido. De todos modos, la viuda no puede pasar á segundas nupcias sin atraer sobre sí la execración y perder el título de mujer virtuosa. El adulterio se castiga con la muerte. En cuanto á los bienes, la mujer tenía como propio todo lo que se la diera ante el fuego nupcial ó en el momento de su marcha para la casa del marido ó en señal de afecto, y lo que recibiera de su hermano, de su madre ó de su padre. Todos estos bienes, así como lo que recibiera después del matrimonio por la familia del marido ó por la suya ó por afecto del mismo marido, pasaban á su descendencia, aun cuando la mujer muriese viviendo el marido; pero si no dejaba descendencia, pasaban á éste cuando el matrimonio se había contraído por una de las cinco primeras formas legales, y al padre y á la madre si se había contraído por cualquiera de las otras; pero todo lo dado por el padre á una mujer de las tres últimas clases casada con un brahmán que tuviera otras mujeres, debía recaer, si aquélla moría sin sucesión, en la hija de una brahmina ó en sus hijos (lib. 9.º del Código de Manú, párrafos 194 á 198). Westermarch dice que el marido tenía la facultad de servirse del patrimonio de la mujer y gastarlo en caso de necesidad.

Actualmente, las ceremonias del matrimonio varían según las localidades y la calidad de los esposos. La edad para casarse es muy temprana, pues basta la de siete á nueve años en las hembras y la de doce á catorce en los varones. El padre del novio trata el matrimonio con la familia de la novia, y accediendo ésta, se señala un día para la petición, previa consulta á un brahmán; pero si en el día señalado se encuentra en el camino un animal ú objeto de mal agüero, se deja la demanda para otro día. En el de la petición, provisto el padre del novio de algunos regalos, va á la casa de los padres de la joven y allí expone su demanda, la cual no puede dejar de admitirse si algún lagarto ú otro insecto hace algún ruido en aquellos momentos, aceptándose los regalos, que muchas veces consisten en una suma de dinero. Por la noche un sacerdote ofrece un sacrificio al dios Wigehswara, y fija el día del matrimonio, que debe ser en Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Octubre ó Noviembre, y nunca en Julio, porque la esposa podría dar á luz en Abril, mes funesto para los primogénitos. Pocos días después el padre de la novia paga la visita al del novio haciéndole también un regalo. Llegada la fecha de la boda, se ofrece un sacrificio á Apoleiar, y los futuros esposos son paseados por espacio de tres días por las calles, con músicas y cantos, trotándoseles, además, por mañana y noche, con *nareng* (granos de una planta consagrada al matrimonio). Al tercer día se conduce solemnemente al novio á las puertas de la casa de su futura, donde se procede á la ceremonia del *arati,* para preservarle del mal de ojo, y al día siguiente comienza el matrimonio. Engalanados los novios, se presentan en un tablado preparado al efecto; evocados los devas, los planetas y los manes, el padre de la desposada toma por testigo á *Agni,* y pronunciando su propio nombre y el de sus padres y abuelos,

así como el del novio y el de sus ascendientes, toma la mano de su hija y la une con la del novio. Hecho esto, los brahmanes consagran el *tali* (placa de oro redonda con la imagen de un dios, por lo regular Ganesa), que entregan al esposo. El acto de tomar el tali y la cinta, y colocarlos á la esposa, es lo que realiza el matrimonio, que hasta aquel momento admite retractación. El marido ofrece al sacerdote procurar la dicha y felicidad de su esposa; ésta no se desprende de la cinta y tali mientras dura el matrimonio. La ceremonia de éste termina con el *arati*, consistente en que un brahmán, recitando oraciones, haga una mezcla de azafrán y arroz crudo, con la que se untan los hombros de los desposados en señal de bendición. Si la esposa no es núbil todavía se la conduce de nuevo á casa de sus padres, debiendo renovarse las ceremonias en el día en que llegue á la pubertad, y celebrándose con fiestas por ambas familias el séptimo mes del primer embarazo. En algunos lugares, y principalmente en las castas inferiores, basta que la novia, adornada de flores, diga en presencia de testigos á su prometido: «yo soy tu mujer», y que aquél responda «es verdad», para que el matrimonio tenga lugar de un modo perfecto é irrevocable.

En *Persia* la institución del matrimonio guarda muchos puntos de contacto con la India; pero el poder del padre y del marido era todavía más extenso que en ésta, pues podía dar muerte á su mujer é hijos si le desobedecían por tres veces, y repudiar á aquélla si era disoluta ó irreligiosa. El tener muchos hijos se consideraba como señal de predestinación. La poligamia sólo se permitió en un principio al príncipe, quien podía casarse hasta con su propia madre y hermanas; pero los nobles no tardaron en seguir su ejemplo. El matrimonio es de necesidad bajo pena de infamia. La unión más meritoria es la que tiene lugar entre parientes. La joven que por su culpa permanece virgen á la edad de diez y ocho años, se considera en estado de pecado, por lo cual es un crimen impedirla que se case.

Con arreglo á la religión de Zoroastro, el matrimonio constaba de dos ceremonias: la de las promesas y la bendición nupcial propiamente dicha. En la primera, el sacerdote decía á los esposos, que permanecían con las manos enlazadas: «es la voluntad de Oromazes, que tengáis bienes, prole y larga vida»; el día fijado para el matrimonio el esposo se trasladaba á casa de la joven, y el sacerdote los unía recitando una oración, después de la cual, seguidos de sus parientes, entraban en su habitación. En la segunda, los novios se colocan en la cámara nupcial, y sobre una cama, uno al lado del otro: el sacerdote, tocando con su dedo índice la frente de la doncella, le dice: «¿queréis que este hombre sea vuestro esposo?», y dada la respuesta afirmativa, hace igual pregunta al varón, contestando éste también afirmativamente; el sacerdote une las manos de ambos esposos, esparce sobre ellos algunos granos de arroz, recita las oraciones sagradas, y termina la ceremonia dando la bendición á los asistentes.

Respecto á Babilonia, V. lo que se indica en Hammurabi (Código de).

c) En *China* la familia estaba enteramente personificada en el padre. El matrimonio era un contrato celebrado entre los padres de los esposos, y éstos con frecuencia no se conocían hasta el mismo día en que se casaban. Estaba prohibido el matrimonio entre individuos que llevaban el mismo nombre, lo que limitaba extraordinariamente la libertad de elección, porque en China sólo había 530 nombres de familia. El casamiento con la viuda de un hermano muerto se castigaba con la muerte, mientras el matrimonio con la hermana de la esposa fallecida merecía una gran consideración. La poligamia está permitida, aunque sólo una mujer tiene la consideración de legítima esposa y de madre, y á ella están sometidas y deben obediencia las otras; el consentimiento de la mujer no era necesario, pudiendo decirse que el padre la vendía al mejor postor, teniendo también el marido el derecho de venderla y aun de jugarla, y hasta hace no mucho tiempo, no era raro ver en China á una mujer uncida al arado haciendo pareja con un buey ó con un asno. Según el código chino, el divorcio podía realizarse por el marido por cualquiera de las siete causas siguientes: esterilidad, impudicia, antipatía con los suegros, charlatanería, hurto, mal carácter y enfermedad incurable; el marido que repudiase á la mujer por otra causa, debía recibir 80 golpes; pero tales causas de divorcio, como muy elásticas, hacían que se pudiese repudiar á la mujer por cualquiera mala cualidad ó defecto, hasta por dejar llenar la casa de humo ó sobresaltar al perro con un ruido desagradable; á pesar de ello, el divorcio es raro en China, según ha observado Medhurst. En el matrimonio tomaba parte principalísima el casamentero, personaje de todo punto indispensable, que se encargaba de hablar á los padres de la novia, hacía las primeras proposiciones en nombre de los del esposo, y ponía en relación á ambas familias. El matrimonio iba acompañado de recíprocos regalos y de numerosos ritos. Según Fo, los esposos deben salir por diferentes caminos de la ciudad en que se encuentren para trasladarse cada uno con sus parientes y amigos al pie de una colina, á la cual suben y donde les espera un bonzo, debajo de una tienda rodeada de antorchas y en la cual está la estatua del dios Himeneo, con cabeza de perro, símbolo de fidelidad; la esposa enciende una antorcha que le dan y la transmite al novio, y el bonzo, después de bendecir á ambos, los declara cónyuges. Según el rito de Confucio, obtenida de los padres la mano de una joven, el novio va el día prefijado á buscar á ésta, y ambos se dirigen á una pagoda, en donde están reunidas las imágenes de sus abuelos, á las cuales rinden un religioso homenaje, pasando después á una sala contigua, donde son bendecidos por sus padres y por el bonzo que consagra su unión. Aun cuando se juzgue como una desgracia no tener hijos, el padre tiene derecho de vida y muerte sobre ellos, pudiendo venderlos y jugarlos: considerándose las hijas como una verdadera calamidad, era frecuente la costumbre de ahogarlas al nacer. A la muerte del padre su autoridad pasa íntegra á la del hijo mayor, á quien deben obediencia todos los miembros de la familia, incluso la madre. No estando permitido en muchos puntos ver á la novia hasta que es entregada al marido, á cuyo efecto se le envía la llave del palanquín en que es conducida, el esposo tiene el derecho de, si á primera vista no le agrada, devolverla á sus padres, en cuyo caso pierde todo lo que ha dado por adquirirla, estando, además, obligado á pagar el valor de los regalos que por razón del matrimonio haya recibido.

d) *Egipto*. V. lo que se indica en el artículo Egipto, t. XIX, pág. 290 y sigs.

e) Entre los *mejicanos*, precedía al matrimonio un contrato de dote, la que el marido se obligaba

á restituir á la mujer en caso de divorcio. Celebrado el contrato, la mujer era conducida á casa del esposo con gran acompañamiento, al frente del cual marchaban cuatro mujeres con antorchas, y del que formaban parte músicos. El esposo esperaba á su futura en la puerta y quemaba en su honor goma copal, conduciéndola á una sala en donde se encontraba el sacerdote con el resto de los convidados. Sentados los novios en medio de una estera, el sacerdote ataba, formando un nudo, un extremo de la ropa de la novia con otro de la capa del novio, en señal de la unión que quedaba establecida entre ellos. En seguida dos ancianos y dos matronas daban á los esposos instrucciones sobre sus nuevos deberes; quemábase incienso sobre el altar del dios doméstico, y se terminaba con un banquete, en el que era pecado faltar á la temprana. A los cuatro días los esposos ofrecían en el templo á los dioses la estera en que habían pasado la primera noche. El matrimonio era disoluble por mutuo consentimiento, en cuyo caso el marido se encargaba de los hijos y la mujer de las hijas; pero los divorciados no podían reunirse de nuevo bajo pena de la vida.

f) Entre los *peruanos* los matrimonios se celebraban en tiempos determinados, y según la voluntad del *inca* ó de los *curacas,* y siempre entre parientes ó conciudadanos. Cada año el monarca reunía en su corte á todos los príncipes de su raza, solteros, y llamando también á las princesas igualmente solteras, los hacía unir solemnemente. El día siguiente á esta circunstancia, oficiales de Palacio se extendían por la ciudad y casaban á todos los jóvenes de uno y otro sexo que tenían edad para ello. La mujer, después que se casaba, salía muy poco de casa, dedicándose á hilar y tejer. Es de advertir que los *incas* tenían el carácter de sacerdotes.

Apéndice. El matrimonio en los actuales pueblos salvajes. Antes de pasar á estudiar el matrimonio en Grecia y Roma, haremos algunas indicaciones respecto al mismo en los actuales pueblos salvajes, considerando á éstos como expresión de un modo antiguo de entender el matrimonio, aun en el supuesto de que sus costumbres sean retrogradación de un estado primitivo más adelantado.

En tales pueblos casi todos los individuos se esfuerzan por casarse desde que llegan á la pubertad, por lo cual el celibato constituye una rara excepción, siendo desconocidos los celibatarios, como sucede entre los Dacotahs, según Prescott; entre los Charrúas, según Azara; en el Africa meridional, según Burchell, etc. El que no se casa se considera como fuera de la naturaleza, y en todo caso es despreciado; así, entre los Cafres el celibatario no tiene voz en el *kraal.* En Australia los esposos son prometidos muy jóvenes, viniendo después el prometido á reclamar á su prometida cuando aquél tiene edad conveniente. Claro está que cuando el hombre debe comprar á la mujer ha de alcanzar antes los medios de fortuna necesarios para ello; pero frecuentemente lo suplen trabajando algún tiempo para los padres de la novia ó raptando á ésta. En muchas tribus existe la idea de que el matrimonio tiene algo de impuro, y aun en las más licenciosas un velo de decencia, por transparente que sea, cubre las relaciones de los dos sexos. El celibato se admite para ciertas personas consagradas á la religión, como ocurre en las islas Marquesas y en Patagonia.

En numerosos pueblos la hija no tiene libertad para disponer de su mano, siendo considerada como una propiedad y tratada como tal; en algunas tribus, la madre, el hermano ó el tío materno son los que tienen la autoridad principal para dar á la mujer en matrimonio; pero sería un error suponer que es general el que no sea consultada la voluntad de la mujer, pues en muchos pueblos su libertad de elección es considerable, como ocurre entre los indios de América del Norte, entre los Guanas del S., los kurnay, maoris, islas de la Sociedad, y en general, en la Micronesia, en el archipiélago índico, ciertas partes de Java y Célebes, Sumatra, Birmania, los Tuaregs, Cafres, etc. Por esto se comprende que no puede admitirse la opinión de Letourneau, cuando afirma como universal, fundándose en el estudio de los pueblos salvajes, el hecho de que durante largo tiempo la mujer fué casada sin consultar para nada sus deseos, creyendo Westermarch que, en condiciones más primitivas, era la mujer más libre en este respecto de lo que lo es ahora entre la mayor parte de las razas inferiores. Cierto es que el consentimiento de la mujer no pudo ser tenido en cuenta, en los casos en que era capturada ó cogida como botín al enemigo; pero es preciso tener presente que el robo de las mujeres debió tener lugar muy frecuentemente en connivencia con ellas, porque no había otra manera de celebrar un matrimonio al cual se oponían sus padres, siendo un error muy común, como hace notar Howitt, el confundir el matrimonio por captura con el matrimonio por rapto.

La prohibición del matrimonio entre parientes se encuentra también en muchos pueblos salvajes, fundada en el horror al incesto. Se ha pretendido que allí donde domina el sistema exogámico, un hombre puede casarse con su hermana; pero es indiscutible que, independientemente de las reglas relativas á la exogamia, existen otras que prohiben el matrimonio de próximos parientes pertenecientes á tribus ó clanes diferentes. En ciertos pueblos el parentesco de tío y sobrina y de tía y sobrino, son los más lejanos grados de consanguinidad que impiden el matrimonio; pero generalmente en los pueblos que no están influídos por la civilización moderna, los grados prohibidos son más numerosos que en los otros, extendiéndose á veces á todos los miembros de la tribu ó del clan, no siendo en ninguna parte el matrimonio objeto de leyes tan severas en este sentido, como entre los indígenas australianos. Mc. Lennan [véase Mac-Lennan (Juan Ferguson), t. XXXI, págs. 1,212 y sigs. de esta Enciclopedia] en su célebre *Ensayo sobre el matrimonio primitivo,* sostiene que la exogamia ó costumbre de buscar mujer fuera de la propia tribu, y por consiguiente, el que se considerase como un impedimento al pertenecer ambos cónyuges á la misma tribu, constituye el origen del impedimento de parentesco, y procede á su vez del infanticidio de las hijas; para probarlo alega que mientras los hijos eran una fuente de fuerza, á la vez para la defensa y el aprovisionamiento, las hijas eran una fuente de debilidad, y de aquí la costumbre que dejaba muy pocas mujeres jóvenes en las hordas humanas primitivas, obligando á éstas á robar las de otra horda para tener esposas; y el uso á que condujo esta necesidad concluyó con el tiempo por establecer un prejuicio, fuerte como principio religioso entre las tribus que lo observaban, contra el matrimonio con un miembro de la propia tribu; pero Spencer ha hecho objeto de una profunda crítica esta hipótesis, hasta el punto de que el mismo Mc. Lennan ha llegado á concebir dudas acerca de

ella, y Westermarch escribe que después de una investigación minuciosa acerca del grado en que se practica entre los salvajes el infanticidio de los hijos, se ha convencido de que Mc. Lennan ha exagerado mucho la importancia de esta costumbre; que entre muchos pueblos salvajes como los americanos ni siquiera se ha oído hablar de ella, y que no conoce en Africa un solo distrito en que tenga lugar, pudiéndose suponer, como hace notar Darwin, que en el primer período de su desenvolvimiento el hombre no perdió ni siquiera en parte el amor á sus retoños, que entre los mismos animales es uno de los instintos más poderosos, y por consecuencia no ha practicado el infanticidio. V. Exogamia.

La costumbre de capturar las esposas existe en diversas tribus, y de ello se encuentran vestigios en las ceremonias nupciales de muchos pueblos. Este matrimonio por captura aparece entre los Ahts, los Californianos, los Caribes, Australianos, Maoris y en Tasmania, Fitji, Samoa, Nueva Guinea, etc., y el rapto simbólico ó como simple ceremonia se encuentra entre los indios de los Mosquitos, los Araucanos, los Bushmen, los Bechonguanas, los Wakambas, los Wa-taïta y los Wachaga del Africa ecuatorial del Este, los Abisinios, etc. Mc. Lennan cree que el matrimonio por captura es también consecuencia de la exogamia; pero hay pueblos, como los Maoris y los Ahts, en que aquél está en vigor, en realidad, ó como símbolo, y son, sin embargo, endógamos, siendo más probable que, como cree Westermarch, semejante práctica sea debida á la aversión á los matrimonios entre parientes, unida á la dificultad que tiene un salvaje para procurarse amigablemente una mujer sin dar una compensación al padre de ésta por la pérdida que le causa.

Más desarrollado está el matrimonio por compra, que ha substituído al por captura y que afecta diferentes formas; la más sencilla es dar una mujer (hermana, hija, etc.) por otra, como ocurre en Australia y en Sumatra; más extendida está la costumbre de obtener una mujer á cambio de servicios prestados á su padre, como ocurre en muchos puntos de América, Africa, Asia y el archipiélago índico. En otras tribus la compensación consiste en un regalo ó retribución al propietario de la mujer; el precio varía indefinidamente, consistiendo en ganado, como entre los Cafres; en caballos, como entre los indios del Oregón, ó en dinero, como entre los Chulims, etc. En algunos pueblos el matrimonio puede tener lugar á crédito, si bien en general la mujer y los hijos no dejan la casa paterna hasta que el precio está enteramente pagado. A pesar de la generalidad del matrimonio por compra, no existe prueba alguna de que haya constituído una etapa general por que haya atravesado cada raza; siendo, por otra parte, necesario tener presente que, en muchas tribus, los regalos dados por el futuro marido tienen por objeto, más que compensar el valor de la mujer á los parientes, disponer á éstos en favor del matrimonio.

Parece que en algunas tribus el matrimonio se celebra sin ceremonia alguna, como entre los Esquimales, los Comanches, los habitantes de la isla de Salomón y de Tasmania, muchas tribus de Australia y los negros de Bondo; pero lo general es que á la unión acompañen determinadas ceremonias. Consisten éstas en un festín de bodas, y en algunas tribus, como los Wanyoro y en las Cicladas, las fiestas duran hasta quince días, teniendo lugar una especie de *deductio in domo*. Frecuentemente la ceremonia nupcial simboliza la nueva relación que se establece entre el hombre y la mujer, la vida en común ó la sujeción de la mujer á su marido. Así, entre los Navajos, los Hovas y otros pueblos, ambos cónyuges comen juntos en el mismo plato; los negros de Loanga hacen comer al marido dos platos que la esposa ha preparado para él en su choza, y entre los Narrinyeri australianos se supone que la mujer da su consentimiento al matrimonio llevando fuego á la cabaña de su marido ó encendiendo el fuego para él. El carácter religioso no se olvida, rodeando al matrimonio de oraciones y de sacrificios, ya por los ancianos como entre los Dyaks, ya generalmente interviniendo un sacerdote, como entre los Fidjianos, los Kukis, los Igorrotes, etc. En Tahití la sanción de los dioses se considera como esencial para el matrimonio: los futuros esposos van al templo, donde el sacerdote pregunta al hombre: ¿no abandonarás á tu mujer?, debiendo responderse negativamente; pregunta y respuesta semejante tiene lugar con relación á la novia, después de lo cual el sacerdote dice á ambos esposos: «seréis dichosos si así lo hacéis», dirigiendo acto continuo una súplica á los dioses para que los desposados vivan en buena harmonía y disfruten de la felicidad que debe dar el matrimonio.

Entre los salvajes se encuentran todas las formas de la unión sexual: monogamia, poligamia, y, aunque más raramente, la poliandria, y, en casos muy excepcionales, la promiscuidad. En las tribus polígamas, como entre los pueblos negros, la primera esposa es la mujer principal que tiene autoridad sobre las otras y lleva el gobierno de la casa; de igual manera, en las familias poliándricas el primer marido es generalmente el jefe, siendo el segundo una especie de substituto que cuida de la casa durante la ausencia de aquél. La mayor parte de los autores atribuyen la poliandria á la escasez de mujeres en las tribus que la practican, siendo una coincidencia notable la de la extrema pobreza de los países en que reina, y habiendo Düring y Ploss sostenido la teoría de que la escasez y la pobreza que llevan consigo una mala alimentación influyen en que se produzcan más varones que mujeres, y que, por el contrario, allí donde el alimento abunda y los organismos están bien nutridos, se producen más mujeres. Indicaremos de paso que esta teoría ha tenido bastante aceptación, habiendo vencido á la de la edad (ley de Hofacker y Sadler), según la cual nacen más varones cuando el marido es de más edad que la mujer, y más hijas cuando ocurre la inversa. La poligamia es debida á múltiples causas: la continencia periódica que lleva consigo la monogamia, á lo cual se une que en muchísimas tribus está prohibido al marido el acceso á su mujer durante el embarazo y aun durante la lactancia; el atractivo que la juventud y la belleza de la mujer ejercen sobre las pasiones, unido al hecho de que la mujer salvaje envejece rápidamente, de tal modo, que á los veinticinco ó treinta años han perdido toda su juventud y encantos, y, sobre todo, el deseo en el hombre de tener muchos hijos (por lo que la esterilidad de una mujer se cree razón bastante para tomar otra), ya que el tener una familia numerosa hace que el salvaje sea más rico, más honrado y más temido. Además, el deseo de tener hijos varones, allí donde la procreación de mujeres es más numerosa, y la consideración de que la fortuna se aumenta con el número de mujeres que trabajan para el marido, contribuyen también á explicar el hecho. Pero es de notar que no en todos los pueblos salvajes reina la po-

ligamia, estando, por el contrario, prohibida en muchos de ellos, y aun en los países en que está admitida, se practica generalmente sólo por una clase poco numerosa. Por otra parte, los autores y viajeros modernos están conformes, en contra de lo que pensaba Le Bon, en que en las familias en que existe la poligamia se producen continuas querellas y riñas, luchas y enemistades, sin que consiga evitarlas el que en muchas tribus el marido dé á cada mujer una habitación separada ó tome todas sus mujeres en una misma familia.

Finalmente, en cuanto á la duración del matrimonio existen ejemplos de tribus en que la disolución es completamente desconocida, como sucede entre los Andamanitas, los Papús de Nueva Guinea, los Veddahs de Ceylán y muchas tribus del archipiélago índico. En general, sin embargo, el divorcio vincular está admitido: pero en muchos pueblos el matrimonio se contrata por la vida, y la facultad de divorciarse está limitada, por la ley ó por la costumbre, á ciertas condiciones, fuera de las cuales el matrimonio se considera indisoluble. Así entre los Kukis y otras tribus el matrimonio es totalmente indisoluble, desde el momento en que se tenga un hijo; en muchas tribus del archipiélago índico y en ciertos pueblos negros el repudio sólo tiene lugar por causa de adulterio; entre los Basutos, esta causa es solamente la esterilidad, y entre los Hotentotes los motivos han de parecer suficientes al Kraal habitado por el marido. En algunos pueblos es necesario el consentimiento de la mujer para la separación. De todos modos, el divorcio es más raro entre las tribus salvajes que lo admiten que entre los pueblos civilizados. Esta rareza del divorcio en los primeros está comprobada entre los Groelandeses, Californianos, indios de las Montañas Rocosas, Charrúas, Patagones, salvajes de Tonga, islas Salomón, Nueva Guinea, Tahití, archipiélago índico, los Maoris, Garos, Bakongos, Waguhas, Cafres, etc. La facultad de divorciarse se concede también á la mujer, al menos bajo ciertas condiciones: tal ocurre en Madagascar, interior de Colombia, Hawai, Tahití, Marianas, archipiélago índico, E. del Africa Central, Cafrería, etc., y en algunas tribus, como entre los Kaudhs, la mujer separada de su marido no puede volverse á casar.

4. *El matrimonio en Grecia.* Al dispersarse los antiguos arios, mientras unos quedaron establecidos en las márgenes del Ganges, los otros tomaron el camino de Occidente, donde de nuevo se diversificaron, pasando los unos á Grecia y los otros á Italia. Esto explica la similitud del matrimonio griego con el romano, y la que guarda en sus rasgos fundamentales el de ambos pueblos con el de los arios primitivos.

El fundamento del matrimonio se encuentra en Grecia en el culto doméstico, que era necesario perpetuar para que los antepasados fuesen felices en ultratumba. Por eso el celibato se consideraba como una impiedad y una desgracia: una impiedad, porque el celibatario ponía en peligro la dicha de los manes de su familia; una desgracia, por que ni él mismo podría recibir ningún culto después de su muerte. La ley encargaba en Atenas al primer magistrado que velase para que ninguna familia se extinguiera, y en muchas ciudades griegas se castigaba el celibato como un delito, y así lo estableció Licurgo para Esparta, y Platón dice en *Las Leyes*, que el ciudadano que no hubiese contraído matrimonio antes de los veinticinco años, debía pagar una multa anual de 100 dracmas y no podía reclamar de los jóvenes las muestras de respeto y consideración debidas á la vejez. El hijo habido fuera de matrimonio debidamente celebrado *(nooths)* no servía para perpetuar el culto doméstico, como habido con mujer que no estaba asociado á éste.

Solón define el matrimonio diciendo que: *es una sociedad íntima entre el marido y la mujer, que tiene por objeto formar una nueva familia, disfrutando ambos de su ternura recíproca.* La unión matrimonial era monógama, estando prohibida la poligamia; pero la relajación de las costumbres introdujo el concubinato y las cortesanas, y así Demóstenes ó el autor del *Discurso contra Naeera,* dice: «tomamos una cortesana para nuestros placeres, una concubina para los cuidados diarios que nuestra salud exige, y una esposa para tener hijos legítimos y una segura guardiana de nuestra casa». La indisolubilidad era admitida como principio general que debió de observarse en los primeros tiempos, dado el carácter religioso del matrimonio; pero no tardó en admitirse la disolubilidad por causa de esterilidad de la mujer, ante la necesidad de tener descendencia, y Herodoto cita dos reyes de Esparta que se vieron obligados á repudiar sus mujeres porque eran estériles. La esterilidad por parte del marido no autorizaba el divorcio; pero como no era menos necesario que la familia se continuase, ya que el fin principal del matrimonio era el de tener hijos *(paidoō ep' aróto gyésion),* el hermano ó un pariente del marido debía substituir á éste y la mujer aceptarlo, considerándose el hijo que naciere como del marido y continuador del culto de éste. También desde antiguo, si una joven quedaba huérfana, el pariente más cercano por parte del padre debía unirse con ella, ó por lo menos constituirle una dote y buscarla esposo, derecho que fué confirmado por Solón.

Como las jóvenes vivían muy retiradas, concertábase el matrimonio por los padres, generalmente en el mes de Gamelión (Enero-Febrero). El casamiento tenía un carácter eminentemente religioso, hasta el punto que en la antigua literatura llevaba el nombre de *Telos,* que significa ceremonia sagrada. En un principio la ceremonia se realizaba en la casa y la presidía el dios doméstico; pero cuando el politeísmo olímpico adquirió preponderancia se invocaron sus divinidades. La ceremonia del casamiento constaba de tres partes: la primera ante el hogar del padre *(eggyesis);* la tercera en el hogar del marido *(telos);* la segunda era la transición de la una á la otra *(pompé).*

Primera. En la casa paterna, y en presencia del pretendiente, el padre, rodeado ordinariamente de su familia, ofrecía un sacrificio que más adelante se verificó en honor de los dioses protectores del himeneo. Terminado éste, declaraba en términos sacramentales que entregaba la hija al joven, desligándola así del hogar paterno *(exbocis, traditio);* la esposa tomaba después el baño nupcial en el agua sagrada que algunas jóvenes iban á buscar á la fuente de Kallirrhoé; terminada la última comida que hacía en la casa paterna, la novia, vistiendo su traje de gala, esperaba á ser transportada á casa del marido.

Segunda. Esto se celebraba en ocasiones por el marido mismo. En algunas ciudades el cuidado de conducir á la joven correspondía al heraldo. Ordinariamente se colocaba á la joven, vestida de blanco, en un carro, llevando el rostro cubierto por un velo,

y en la cabeza una corona; otras jóvenes la preceden y la siguen formando cortejo, al frente del cual se lleva la antorcha nupcial. Durante toda la carrera las jóvenes que forman el cortejo entonan un himno, llamado Epitalamio ó Himeneo, cuya importancia era tan grande que daba nombre á toda la ceremonia. Teócrito nos ha conservado estrofas de un *epitalamio* en el canto nupcial de Elena (puede verse en Duruy, *Historia de los Griegos,* Barcelona, 1891, t. I, pág. 219). Llegada la esposa á la nueva morada, tras una lucha que simulaba un rapto, el esposo la alzaba en sus brazos y la obligaba á rebasar la puerta, pero teniendo mucho cuidado de que sus pies no tocasen el umbral.

Tercera. Acercándose al hogar, se colocaba la esposa en presencia del fuego sagrado, que debía de tocar después de ser rociada con agua lustral, recitábanse algunas oraciones, y finalmente, compartían ambos esposos una torta, un pan y algunas frutas (Fustel de Coulanges, *La Ciudad antigua,* Madrid, 1908, págs. 49 á 51).

En el rito de Orfeo ambos esposos iban desde sus casas acompañados de sus padres al templo, donde los dos recibían del pontífice un ramo de yedra, símbolo de los lazos que debían unirle; después se ofrecían víctimas á la casta Diana y á Minerva para aplacarlas, y á Júpiter y Juno, cuyo amor se consideraba como eterno; en seguida el padre de la joven, tomando de la mano al yerno, le decía: «te concedo á mi hija para que déis á la República legítimos ciudadanos.» Ambos esposos se juraban recíproca fidelidad, marchando á su casa rodeados de antorchas, recibiendo al llegar á la puerta un canastillo de flores, simbolizando la abundancia.

De los poemas de Homero se deduce que la mujer casada era objeto de gran estimación. Penélope elogia lo dulce de la vida conyugal, y Aretea, esposa de Alcinoo, era saludada y honrada por todo el pueblo, que la daba á resolver sus diferencias; pero bien pronto el matrimonio tuvo como una de sus bases la sumisión absoluta de la mujer al marido, viviendo aquélla recluída en el hogar, sin salir del *ginecco* sino en muy contadas ocasiones, y eso con permiso del esposo y sometida á su primer hijo varón, en caso de ausencia del marido. En Atenas, sin embargo, la autoridad marital, como la paternal, no alcanzaron la rudeza y extensión que en Roma, siendo más bien un poder de protección que reducía á la mujer á la condición de los menores; pero no anulaba por completo su personalidad, pues, si no tenía la capacidad de obrar, sí gozaba de la capacidad jurídica *in potentia*, pudiendo ser propietaria; si el marido podía repudiarla, se castigaba el adulterio, y si debía prestar á aquél una obediencia ciega, careciendo de personalidad para comparecer ante los tribunales, Solón la colocó bajo la protección de uno de los *arcontes,* concediendo una acción pública á todos los ciudadanos varones para que pudieran quejarse ante éste de los malos tratos dados á las mujeres por los maridos.

Aunque la finalidad del matrimonio era el tener hijos, no parece que éstos fueran muy numerosos en las familias griegas: el aborto era frecuente, y Aristóteles lo recomendaba para que la población no excediese de una cifra determinada; el juramento hipocrático, por el cual los médicos se comprometían á no provocarlo, es una prueba de que existía. La costumbre de exponer á los recién nacidos, sobre todo á las hijas que no podían continuar la familia y el culto doméstico, fué suprimida por Solón. El parentesco se funda en la agnación, no en la consanguinidad, no adquiriéndose en consecuencia por línea femenina. El mismo principio sigue la herencia, que pasa al hijo, no reservándose á la hija más que lo necesario para su dote.

La institución de ésta fué una de las causas que contribuyó á dignificar á la mujer ateniense. La constitución de la dote era obligatoria para los que ejercían la tutela de la mujer (padre, tutor, hermano). Mediante ella, tenía ésta un patrimonio propio. Podía consistir en cosas fungibles ó no fungibles: en el primer caso el marido se hacía como propietario, pero garantizando por medio de una especie de hipoteca sobre sus bienes, la restitución, lo que otorgaba á la mujer la consideración de acreedor privilegiado; en el segundo, el marido no tenía más que el usufructo, continuando la mujer como propietaria. En los postreros tiempos la dote se prestó á grandes abusos por parte de las mujeres ricas, quienes, merced á ella, llevaban una vida disipada, si hemos de creer á los escritores griegos.

Aunque en Esparta dominaban, en cuanto al matrimonio, los mismos principios generales que se dejan indicados, los matrimonios estaban más sometidos á la autoridad del Estado, de la ciudad, ante la cual desaparecía toda otra. El matrimonio tenía por finalidad especial la procreación de hombres fuertes y robustos, aptos para la defensa de la patria. No era lícito habitar con la mujer sino después de los treinta años, y el que antes la había tomado debía, á pesar de esto, continuar viviendo con los otros jóvenes para practicar los ejercicios comunes, de modo que sólo podía ver á su mujer en secreto y de cuando en cuando. Lleno el fin de la procreación, la mujer tenía su misión cumplida, é interviniendo en ese fin en igual grado que el hombre, al hombre había de ser equiparada, tanto más cuanto que los hijos cumplidos los siete años pasaban á poder del Estado, para educarlos éste como conviniera á sus intereses. Consecuencia de todo ello era la mayor libertad de la mujer con relación al marido, si bien esta libertad respondía al fin general del Estado. Licurgo permitió asociar á las mujeres á las empresas semiguerreras y trabajos públicos, y esto, unido á la educación que recibían, las despojó de su trono en el seno del hogar, favoreciendo la licencia de las costumbres (el adulterio llegó á no considerarse como un mal) y dando origen al tipo que se ha llamado del marimacho espartano.

5. *El matrimonio en Roma.* La manera completa cómo fué regulado el matrimonio por el Derecho romano, y la influencia que éste ha ejercido en los pueblos que se fundaron sobre las ruinas del Imperio, rigiendo por mucho tiempo su vida y dejando trazas de él en las legislaciones actuales, son razones que obligan á prestar una especial atención al matrimonio romano. Indicaremos: A. Concepto, historia y caracteres; B. Requisitos y celebración; C. Efectos, y D. Disolución.

Las fuentes legales más importantes en la materia por lo que dice relación al Derecho justinianeo, son: Instituciones, libro I, título 10 *(De nuptiis);* Digesto, libro 23, títulos 2 *(De ritu nuptiarum),* 1 *(De sponsalibus),* 3 *(De iure dotium),* 4 *(De pactis dotalibus),* y 5 *(De fundo dotali)* y libro 24, títulos 1 *(De donationibus inter virum et uxorem),* 2 *(De divortiis et repudiis),* y 3 *(Soluto matrimonio dos quemadmodum petatur);* Código, libro 5, títulos 4 *(De nuptiis),*

1 *(De sponsalibus et arrhis sponsalitiis)*, 12 *(De jure dotium)*, 18 *(Soluto matrimonio dos quemadmodum petatur)*, 3 *(De donationibus ante nuptias vel propter nuptias et sponsalitiis)*, 16 *(De donationibus inter virum et uxorem)*, 14 *(De pactis conventis)*, 17 *(De repudiis et judicio moribus sublato)*, 9 *(De secundis nuptiis)*, 5 *(De incestis et inutilibus nuptiis)*, 6 *(De interdicto matrimonio inter pupillum et tutorem)*, 7 *(si quaquinque praeditus potestate)*, 8 *(si nuptiae ex rescripto petantur)*, y libro 9. título 13 *(De raptu virginum)*; Novelas 22, 94, 97, 117 y 134.

A. *Concepto, historia y caracteres del matrimonio en Roma.* El matrimonio sufrió en Roma una completa evolución en su concepto, extensión, caracteres y forma, por lo que se hace preciso distinguir el antiguo y el nuevo derecho.

En los tiempos primitivos el concepto fundamental del matrimonio fué en Roma, como lo fué en Grecia, el de una institución que tenía por fin buscar sucesores de la familia que perpetuasen el culto doméstico. La frase *ducere uxorum liberorum quaerendorum causa* (casarse para tener hijos), usada como fórmula del matrimonio, prueba esta finalidad. Comprendese, en virtud de ello, que el matrimonio se considerase como obligatorio, al menos moralmente, para todo ciudadano, deber que consideran como uno de los más sagrados Valerio Máximo y Cicerón, y por cuyo cumplimiento velaba el Censor, cuya primera pregunta al inquirir la conducta de un ciudadano era de si tenía mujer para procrear hijos, considerándose la afirmativa como una buena nota; y Dionisio de Halicarnaso refiere haber visto una antigua ley romana prescribiendo á los jóvenes que se casasen, y como la entrada de la mujer en la familia y el tener continuadores para el culto eran cosas de interés religioso, el matrimonio tenía esencialmente este carácter, no sirviendo el hijo concebido fuera de matrimonio religioso *(spurius)* para perpetuar el culto. Los jurisconsultos clásicos mantuvieron por bastante tiempo este criterio; pero después se fijaron más en la unión en sí misma, considerando como su principal efecto el de producir la patria potestad. La decadencia de la religión familiar, de la que ya se burlaba Cicerón, es la causa de este cambio, del que son etapas las definiciones de Modestino y Ulpiano. El primero dice en el Digesto que el matrimonio es *conjunctio maris et foeminе, consortium omnis vitae, divini et humani juris comunicatio*, viéndose el carácter arcaico de la institución en las últimas palabras de semejante concepto, con las que se expresa la entrada de la mujer en el culto doméstico del marido. Ulpiano define ya el matrimonio: *viri et mulieris conjunctio, individuam consuetudinem vitae continens* («unión de un hombre y una mujer, con el propósito de vivir en comunidad indisoluble», si bien algunos como Maynz traducen *individuam* por general, absoluta, en vez de indisoluble). El matrimonio religioso continúa existiendo, pero sólo para una clase restringidísima y sacerdotal; para los demás no es obligatorio que tenga tal carácter, y en general no lo tiene. Justiniano aceptó el concepto formulado por Ulpiano; pero el Cristianismo volvió á dar al matrimonio el carácter religioso.

En la primera época, y dado el carácter que revestía la unión matrimonial, compréndese que sólo pudiera tener lugar con todos sus plenos efectos entre ciudadanos romanos. De aquí la distinción entre matrimonio *justo* (el celebrado por los ciudadanos romanos, y conforme á las leyes romanas, y que exigía el *connubium*), é *injusto* (el celebrado por los súbditos de Roma no ciudadanos, por ejemplo, los plebeyos). El principal efecto de ella era que el matrimonio justo producía continuadores para el culto, los cuales quedaban sometidos á la patria potestad *(liberi justi)* y seguían la condición del padre en el momento de la concepción, por lo cual eran ciudadanos si el padre también lo era, al paso que ninguno de estos efectos se producía en el matrimonio injusto, pues los no ciudadanos no tenían culto doméstico, ni patria potestad á los ojos de Roma. No tardó, sin embargo, en irse debilitando esta distinción por la sucesiva concesión de la ciudadanía y del *connubium* á los plebeyos y á todos los súbditos del Imperio, debilitación que fué posible desde el día que se debilitó el culto doméstico. Término medio entre el matrimonio justo é injusto, era el matrimonio *juris gentium* ó contraído por los extranjeros ó entre un ciudadano y un extranjero, en el cual los hijos seguían la condición de la madre; pero como merced á ello, si la madre era ciudadana, el hijo debía de ser ciudadano, pudiendo suceder en consecuencia que un extranjero tuviera hijos ciudadanos romanos, y pareciendo tal cosa abusiva, se dictó la ley Mintia, por la cual los hijos habidos en matrimonio *juris gentium* seguían en tal caso la condición más desfavorable para ellos, siendo extranjeros si lo era cualquiera de los dos padres. Claro está que no teniendo tampoco los extranjeros intervención en el culto doméstico, ni patria patestad (si bien ya Gayo consideraba á ésta, aunque sólo en el orden teórico, como común á todos los pueblos), los hijos nacidos de semejante unión se consideraban como sometidos, no al padre, sino á la madre. En los efectos que el matrimonio producía con respecto á la mujer, realizóse también una profunda transformación. En un principio producía con respecto á ella el de caer bajo la *manus* del *pater familias*, por virtud del rito de la *confarreatio*, lo que después consiguió también por la *coemptio* y el *usus* (formas que en un principio debieron ser empleadas por los plebeyos, que no podían usar la *confarreatio*, y que después se hicieron de aplicación general); pero la *manus* fué decayendo, dejando el paso al matrimonio libre, también de origen plebeyo, consistente en el mutuo acuerdo de las partes y en el afecto que se habían prometido *(affectio maritalis)*, matrimonio que convenía más á las mujeres y que debió ser autorizado por una ley, acaso á últimos del siglo v ó principios del vi de Roma (matrimonio *sine manu*). V. Manus.

El matrimonio fué siempre en Roma monógamo; las leyes castigaban el adulterio, el lenocinio marital y la bigamia. En un principio el matrimonio fué también indisoluble; mas no tardó en admitirse el divorcio vincular por causa de la esterilidad de la mujer (caso de Carvilio Ruga), generalizándose después hasta el punto de ser posible por mutuo consentimiento, y aun por el disenso de un solo cónyuge. V. Divorcio.

B. *Requisitos del matrimonio.* Aunque no era obligatoria, precedía á veces al matrimonio una convención denominada *sponsalia*, introducida por la costumbre, y que consistía en la recíproca promesa de futuro matrimonio, promesa que en el antiguo derecho podía exigirse mediante la *actio sponsu*, pero que en tiempo de Justiniano podía revocarse, siendo precisa esta revocación para poderse contraer matrimonio con otra persona, so pena de ser castigado el que así no lo hiciera. V. Esponsales.

Como verdaderos requisitos del matrimonio, se exigían: 1.° capacidad natural; 2.° capacidad civil, que incluía la inexistencia de impedimentos; 3.° consentimiento de los esposos y de sus respectivos jefes domésticos, y 4.° forma.

1.° *Capacidad natural.* Miraba á las condiciones físicas y á las morales. En cuanto á las primeras, no se marcó en un principio tiempo para la edad de la pubertad, cuya época fijaba el *pater familias* según el desarrollo del hijo. Los 17 de Marzo, días de los *liberari,* reunidos el *pater familias* y el *consilium domesticum,* acordaban declarar púbero al que había alcanzado el desarrollo necesario, substituyéndole en la plaza pública la pretexta por la toga viril. Más adelante, mientras los sabinianos siguieron sosteniendo esta práctica, los proculeyanos opinaron que debía fijarse una edad determinada, que era la de catorce años; y aun parece que un tal Prisco, sumando ambas opiniones, defendía que se exigiera, además de los catorce años, facultad para la generación evidenciada por el reconocimiento. Justiniano adoptó la opinión proculeyana. Lo que antecede se refiere al varón; para la mujer se admitía siempre que la pubertad se alcanzaba á los doce años. Las leyes caducarias prohibieron el matrimonio á los hombres mayores de sesenta años y á las mujeres mayores de cincuenta, por considerar que unos y otras no tenían ya aptitud para la procreación; pero esta restricción no debió durar mucho tiempo, habiendo desaparecido en tiempo de Justiniano. Causa de incapacidad era, además de la falta de edad, la impotencia para la generación; mas el Derecho romano no consideraba como incapaces á los impotentes por naturaleza *(spadones),* por no alcanzarse entonces á poder distinguir si la impotencia era real ó simulada, sino sólo á los impotentes que lo eran por virtud de una operación quirúrgica ó un accidente *(castrati).* Las condiciones morales se reducían á tener el discernimiento necesario, el que se consideraba adquirido al llegar á la pubertad; los locos sólo podían contraer matrimonio en un intervalo lúcido.

2.° *Capacidad civil: connubium; impedimentos.* La aptitud legal del ciudadano romano para contraer matrimonio con otra persona que también tuviera la ciudadanía, recibía el nombre de *connubium.* En el antiguo derecho esta capacidad era, como la ciudadanía, patrimonio de los patricios; más adelante se concedió á los plebeyos y también á los *prisci latini,* y, en virtud de un privilegio, á las peregrinas casadas con veteranos ya algunos *cives sine suffragio,* y cuando Caracalla hizo á todos los súbditos del Imperio ciudadanos romanos, se extendió, por consiguiente, á todos ellos, quedando excluídos únicamente los bárbaros ó extranjeros. De modo que en tiempo de Justiniano el *connubium* no tiene otra acepción que la de falta de impedimento y no se funda ya en la ciudadanía.

Los impedimentos eran *absolutos* ó *relativos,* según que excluyeran la posibilidad de matrimonio con cualquiera persona ó sólo con alguna ó algunas determinadas. Los primeros consistían: en la esclavitud, en el matrimonio anterior y, para la época cristiana, en la recepción de órdenes mayores y en el voto solemne de castidad. Los relativos procedían: del parentesco y del delito (motivos de orden moral), de razones sociales y de la necesidad de proteger á personas débiles.

a) La prohibición del matrimonio entre parientes se fundó en Roma en el horror al incesto. Fundado primero el parentesco en la agnación, poco á poco fué siendo substituída ésta por la cognación ó parentesco por vínculos de sangre. En el último estado del Derecho romano, las clases y grados de parentesco que impedían el matrimonio eran:

a′) *Cognación natural.* Estaba prohibido el matrimonio en la línea recta *usque ad infinitum,* y en la colateral hasta el cuarto grado, es decir, entre primos hermanos (en el antiguo Derecho lo estaba hasta el sexto grado), y entre un hermano y los descendientes del otro hasta el infinito. Claudio, para casarse con su sobrina Agripina, obtuvo una ley, abrogada poco después, por la que se permitió el matrimonio entre tío y sobrina.

b′) *Cognación civil* derivada de la adopción. Producía impedimento: 1.° entre el adoptante y la adoptada y los descendientes de ésta *usque ad infinitum* en línea recta *(ut etiam dissoluta adoptione idem iuris maneat);* 2.° en línea transversal sólo entre hermano y hermana y mientras durase la adopción.

c′) *Afinidad.* Impedía el matrimonio en línea recta hasta el infinito; en la colateral sólo hasta el segundo grado. Así, pues, no era lícito casarse con la hijastra *(privignam),* ni con la nuera *(norum),* pues ambas están en el lugar de hijas, ni tampoco con la madrastra *(noverçam),* ni con la suegra *(socrum)* porque están en lugar de madres, ni con el cuñado ó la cuñada, á cuyas prohibiciones debe agregarse la que existe entre el marido de una mujer y la hija nacida á ésta *post divortium ex alio viro.* Pero como los parientes de los cónyuges no son afines entre sí, podían casarse cualquiera que fuera el grado de parentesco que les uniera con ellos: y también los hijos que con uno de los cónyuges tuviera de anterior enlace, podían casarse con los del otro.

d′) *Cuasi afinidad.* Por razón de honestidad se prohibió el matrimonio: 1.° entre el padre del esposo y la esposa de éste y todos sus descendientes *usque ad infinitum;* 2.° entre la madre de la esposa y el esposo de éste y sus descendientes.

e′) *Parentesco espiritual.* Introducido el Cristianismo, Justiniano declaró nulo el matrimonio entre el padrino y el bautizado.

f′) *Parentesco meramente natural,* procedente del concubinato ó del contubernio (cognación natural ilegítima). El Derecho civil no lo tenía en cuenta de una manera expresa; pero producía los mismos impedimentos que la cognación natural, por virtud de la regla *in conjunctionibus non solum quid liceat considerandum est, sed et quid honestum sit.*

b) Por razón de delito estaba prohibido el matrimonio entre el adúltero y su cómplice y entre el raptor y la robada. Mas en cuanto á este último impedimento, el Derecho canónico templó los rigores del civil, disponiendo que si la raptada prestase su consentimiento para el matrimonio, después de puesta en libertad y en lugar seguro, pudiese válidamente contraerse la unión.

c) En cuanto á los impedimentos por razones sociales, se pueden distinguir cuatro períodos. Primero se prohibió el matrimonio, según ya hemos dicho, entre patricios y plebeyos, prohibición mantenida por las Doce Tablas y abolida por la ley Canuleya (309 de Roma); después entre ingenuos y libertinos, cuya prohibición fué abolida por la primera de las leyes matrimoniales de Augusto (736 de Roma), quien, en cambio, estableció la prohibición entre los senadores y sus agnados hasta el tercer grado para casarse con mujeres de profesión ó conducta deshon-

rosa, prohibición que fué suprimida por Justiniano. En tiempo de éste existen, en cambio, otras prohibiciones, como la del matrimonio entre judíos y cristianos *(cultus disparitas);* y la que tenían los magistrados y sus hijos para contraer matrimonio con mujeres de la provincia donde ejercían mando y mientras éste durase.-En tiempo del Imperio parece que también se prohibió el matrimonio á los soldados mientras no obtuvieran su licencia, lo que hay indicios de que se modificó en tiempo de Septimio Severo (V. Girard, *Manuel élémentaire de Droit Romaine,* 4.ª ed., París, 1906, pág. 156, n. 1).

d) Finalmente, por razón de protección á personas débiles, estaba prohibido el matrimonio del tutor y sus hijos con la pupila, ínterin no estuviesen rendidas las cuentas y la pupila no tuviese veintiséis años. (Senadoconsulto de Marco Aurelio y Cómodo, años 177–180 de J. C.).

Los impedimentos (excepto, claro está, los de parentesco natural en línea recta) podían dispensarse, en cuyo caso desaparecían. Durante la República, las dispensas fueron concedidas por el pueblo reunido en los comicios. y por el Senado, otorgándose con mucha dificultad; establecido el Imperio, las concedía el emperador, por los llamados *rescriptos de gracia.*

3.° *Consentimiento.* En el último estado del Derecho romano era regla la de que para el matrimonio se precisaba el consentimiento de los contrayentes y el de sus respectivos jefes domésticos *(nuptiae consumari non possunt nisi omnes consentiantur);* pero esta regla no siempre se admitió en la misma forma.

a) *Consentimiento de los contrayentes.* Antiguamente no se tuvo en cuenta sino en el caso de ser *sui iuris;* para los *alieni iuris* el único consentimiento requerido era el del *pater familias;* mas ya en el Derecho clásico el consentimiento de los contrayentes era, en todo caso, considerado necesario. Este consentimiento consistía en la voluntad de vivir conyugalmente *(affectio maritalis)* y constituía el verdadero elemento perfeccionador del matrimonio, de donde la regla *nuptias non concubitus sed consensus facit,* pues la consumación no era tenida como elemento esencial, razón por la que, como hemos visto, se admitió la validez del matrimonio de los *spadones,* á pesar del principio de que el matrimonio se contraía *liberorum quaerendorum causa.* El consentimiento debía ser verdadero y libre, por lo cual no era válido el arrancado por violencia, dolo ó rapto, y había de estar exento de error esencial.

b) *Consentimiento del pater familias.* Su necesidad era, en los primeros tiempos, consecuencia de la patria potestad, y por eso lo daban siempre aquellos que ejercían ésta, jamás la madre, á saber: el *pater familias* en todos los matrimonios de los ascendientes sometidos á su potestad; tratándose de un nieto, había de consentir el abuelo y el padre, porque en otro caso, cuando éste fuera *sui iuris,* tendría bajo su potestad á una persona que habría penetrado en la familia sin su autorización y acaso contra su voluntad, no obstante lo cual vendría á ser heredero del mismo; el hijo adoptivo sólo precisaba el consentimiento del adoptante, no el de su padre natural; los descendientes *sui iuris* podían casarse sin el consentimiento de las personas de su familia; pero las mujeres ingenuas debían pedir el de su tutor, y las manumitidas el de su patrono.

Pastor y Alvira (*Manual del Derecho Romano,* página 55) y el catedrático de la Universidad Central señor Calvo y Madroño (*Resumen de las explicaciones de Derecho Romano,* t. II, pág. 173) afirman que nunca en Roma alcanzó la patria potestad á obligar al hijo ó hija á contraer matrimonio sin su consentimiento ó contra su voluntad; pero esta afirmación, que se encuentra en casi todos los romanistas antiguos, sólo es verdadera desde la época del Derecho clásico en adelante, no para el antiguo Derecho, en el que el *pater familias* podía disponer del matrimonio de sus hijos aun contra la voluntad de éstos; semejante facultad se fundaba en el carácter de la familia romana y en el poder en ella del *pater familias,* que llegaba hasta tener el derecho de vida y muerte y el de exponer al hijo, y en todo caso era árbitro de determinar el número de miembros que habían de formar la familia, precisando el hijo después de nacido del reconocimiento explícito por parte del *pater (suscipere tollere liberos)* para ingresar en ella, reconocimiento que se verificaba al noveno día después del alumbramiento; y el matrimonio influía en el número de miembros de la familia, pues el del hijo lo aumentaba con la mujer, y el de la hija lo disminuía. Como pruebas de semejante facultad del *pater familias,* figuran: el nombre de *jussus* (mandato, orden. precepto) que se daba al consentimiento paterno; las afirmaciones de Plauto y de Terencio en sus *Comedias (Aliquam filio uxorem dare, uxorem aliqui dari);* la de Ulpiano, en las *Reglas,* de que cuando los contrayentes eran *alieni iuris* bastaba el consentimiento de los ascendientes *(matrimonium iustum sit... si et utroque consentiant si sui iuris sunt, aut parentes eorum si in potestate sunt);* la de Aulo Gelio, al decir que el padre debe ser en todo obedecido *veluti si uxorem ducere imperet;* la de Séneca, al poner en boca de uno de sus personajes la frase *duxi uxorem quam pater conjunxerat;* la de Celso, quien rotundamente declara: *si patre cogente ducitis uxorem quam non ducere si sui arbitri penderet, contraxit tamen matrimonium* (si bajo la coacción del padre, el hijo de familia tomase matrimonio con una mujer con la cual no se hubiese casado si dependiera de su voluntad el hacerlo, sea válido), y la del Digesto, el cual exime de la infamia al que se case con una mujer antes del año de luto, siempre que lo haga por mandato del *pater familias,* eximente que se funda en la obediencia debida. Es sólo para el Derecho nuevo que Terencio Clemens pudo decir que *filius familias non cogitur uxorem ducere.*

Esta rudeza del Derecho primitivo se fué modificando á medida que decaía la importancia de la familia agnaticia. La ley Julia del año 736 autorizó al magistrado para desestimar la oposición del *pater familias* cuando no la estimase fundada. La jurisprudencia clásica consideró como suficiente la no oposición del padre, y admitió que el matrimonio fuese válido respecto á la hija que se casase sin el consentimiento del padre *mente capti* sin intervalos lúcidos, lo que en tiempo de Justiniano se extendía tanto al mentecato como al furioso y á las hijas como á los hijos; y el mismo derecho clásico admitió igualmente que no hubiese necesidad del consentimiento del jefe de la familia, en caso de que éste estuviera ausente ó prisionero de guerra durante más de tres años. En cambio, por una constitución de Severo y Caracalla se dispuso, á pesar de que había desaparecido ya la tutela de las mujeres, que la hija menor de veinticinco años que fuera *sui iuris* por haber sido emancipada ó salido de la patria potestad, precisase para su matrimonio el consentimiento del pa-

dre; si éste había muerto, el de la madre, y en defecto de ésta el de sus próximos parientes, limitación que se funda, no en la patria potestad, á la que ya no estaba sometida la hija ni ejercían la madre y los parientes, sino en el interés de la misma hija, y que constituye el primer germen del moderno consentimiento paterno.

4. *Forma de celebración del matrimonio.* Fustel de Coulanges hace notar la casi identidad de la forma de celebración del matrimonio en la Roma de los primeros tiempos y en Grecia. Como en ésta comprendía tres partes cuyas ceremonias se basan en el culto doméstico: *traditio, deductio in domum* y *confarreatio*. En la primera la joven abandonaba el hogar paterno, del que la sacaban cinco jóvenes llamados *paraninfos,* desligándola el padre de su hogar para que pudiera pasar al del marido. En la segunda era conducida á la casa del esposo, yendo, como en Grecia, con velo y corona (de verbena cogida por ella misma), precedido el cortejo por antorchas (una de ellas, la de himeneo, hecha de espino egipcio) y cantándose un antiguo himno religioso, del que aún en los últimos tiempos quedaban vestigios en la palabra *Talassie,* cortejo en el que se llevaban por una joven las alhajas de la novia y los juguetes de su infancia. El cortejo se detenía ante la puerta de la casa del marido, donde se le presentaba á la joven el fuego y el agua lustral, tomándola después el esposo en sus brazos para introducirla en la casa, sin que sus pies tocasen al umbral. La *confarreatio* tenía lugar ante el hogar, delante de los penates y de las imágenes de los antepasados; y su parte esencial consistía en ofrecer un sacrificio, pronunciar algunas fórmulas religiosas y comer ambos esposos una torta de flor de harina *(panis farreus)*. Las particulares solemnidades de la *confarreatio* en el antiguo matrimonio *cum manus*, se detallan en los artículos Confarreatio y Manus. En este último se explican también las otras dos formas que revistió este matrimonio: la *coemptio* (compra fingida de la mujer) y el *usus* (prescripción ó usucapión por un año).

Entronizado el matrimonio libre ó *sine manus*, tenía éste lugar por el simple consentimiento, sin ritualidad ó forma externa legal para expresarlo, si bien se introdujo la costumbre de verificar algunas ceremonias, resto de las antiguas, que los historiadores llaman *nuptiarum festivitas*. En tiempo de Justiniano hasta éstas habían desaparecido, siendo únicamente el consentimiento, independiente de todo trato carnal, el que hacía el matrimonio

De aquí surgían dos dificultades: la de distinguir el matrimonio del concubinato, y la de marcar el momento desde el cual comenzaba el primero, determinación que era de necesidad en orden á la legitimidad de los hijos y á las donaciones entre cónyuges. En cuanto á la última no se encuentra en el Digesto dato alguno para resolverla; pero se opina que el matrimonio comenzaba desde que tenía lugar la *deductio in domo,* ceremonia que fué la que se conservó por más tiempo. La primera de las dificultades se resolvió acudiendo á establecer distintas presunciones de la existencia del matrimonio, como eran: si el marido daba cierta consideración social á la mujer; si ésta era ingenua y no había declarado que se unía en concubinato; si se había establecido dote ó tenía lugar la *deductio in domo*. Justiniano exigió que las personas ilustres acreditasen su matrimonio por la redacción de instrumentos dotales y dispuso que en defecto de estas escrituras las personas de la clase media prestasen declaración de su matrimonio (instrumento nupcial) ante el *defensor ecclesiae,* asistido, cuando menos, de tres clérigos como testigos, los cuales, juntamente con el defensor y los contrayentes, firmaban el acta que se depositaba en los archivos de la iglesia ó se entregaba á los cónyuges, si la pedían; pero la Novela 117 abolió la necesidad de los instrumentos nupciales, dejando sólo la de los dotales para las personas ilustres.

Finalmente, León *el Filósofo* estableció que no tuviera el matrimonio efectos civiles, sino cuando hubiera sido consagrado por una ceremonia religiosa, aceptando así la doctrina de la Iglesia católica.

La cuestión que plantean muchos tratadistas acerca de si el matrimonio romano constituía ó no un contrato, huelga por completo, pues los jurisconsultos romanos no le otorgaron nunca tal consideración, viendo únicamente en él, como acertadamente dice Pacchioni, un estado de convivencia.

C. *Efectos del matrimonio romano.* Hay que distinguir los del celebrado en contravención de la ley de los del celebrado con arreglo á ella.

A') Faltando los requisitos esenciales exigidos por la ley para el matrimonio, no había matrimonio justo y no producía, por consiguiente, efectos legales de ninguna clase; así lo dicen terminantemente las Instituciones de Justiniano: *si adversus ea quae diximus aliqui coierint, nec vir, nec uxor, nec nuptiae, nec matrimonium, nec dos intellegitur. Itaque ii qui ex eo cõitu nascuntur in potestate patris non sunt, sed tales sunt, quamtum ad patriam protestatem pertinet, quales sunt ii, quos mater vulgo concepit.* (Si contraviniendo lo prescrito algunos se unieren, entiéndase que no hay ni marido, ni mujer, ni nupcias, ni matrimonio, ni dote. Así, pues, los que nacen de semejante unión no están bajo la potestad del padre, siendo, en cuanto se refiere á la patria potestad, de la misma condición que aquellos que la madre ha concebido vulgarmente.) Pero á este efecto general se unían otros particulares según los casos ó se modificaba en ciertas circunstancias. Si entre los contrayentes no había capacidad natural por defecto de edad, el matrimonio se convalidaba tan pronto se alcanzase la necesaria, persistiendo la unión; mas si tuvieran hijos con anterioridad, serían ilegítimos (cosa que luego modificó el Derecho canónigo, admitiendo que la malicia suple la edad); el matrimonio de los impotentes era nulo en todo caso. Si en alguno de los contrayentes faltaba la ciudadanía, la unión constituía solamente un matrimonio *juris gentium,* si era extranjero, y un contubernio si era esclavo (cosa que también modificó después el Derecho canónico, admitiendo que había verdadero matrimonio). Si la unión se contraía entre parientes en grado prohibido, se consideraba como nefanda é incestuosa, castigándose con la confiscación de la mitad de los bienes y con la relegación, y, en algún tiempo, hasta corporalmente. Pero en materias de impedimentos se consideraba el matrimonio como válido si se obtenía dispensa en los casos en que pudiera dispensarse ó si el impedimento era ignorado por los dos cónyuges (matrimonio putativo ó de buena fe), si bien en este último caso venían obligados á separarse en cuanto lo conociesen. También era nulo el matrimonio si faltaba el consentimiento de los esposos; pero en caso de rapto se castigaba severamente al raptor. Si faltaba el consentimiento de los jefes domésticos, el matrimonio se convalidaba desde que

lo prestasen ó muriesen; pero tal convalidación no tenía efecto retroactivo, y los hijos habidos hasta ella eran ilegítimos, cosa que después se modificó por la introducción de la legitimación. El matrimonio contraído por quien tenía voto solemne de castidad, se consideraba como un sacrilegio, castigado severísimamente; y en el caso de existir matrimonio anterior, quedaba éste subsistente y el segundo constituía el delito de bigamia, que estaba también severamente penado.

B') Los efectos del matrimonio celebrado con arreglo á la ley se referían á las personas y bienes de los cónyuges y descendientes.

a') Con respecto á las *personas de los cónyuges,* y prescindiendo de la condición de la mujer en el matrimonio *cum manus,* por haber quedado ya expuesta en el artículo MANUS, diremos que se trasladaron al matrimonio libre algunas de las consecuencias de aquél. En tiempo de Justiniano la mujer tomaba el nombre y la consideración social del marido, conservándolos mientras no contrajese nuevo matrimonio; entraba á formar parte de la casa de éste, debiendo seguir el domicilio que el marido escogiese *(interdictum de uxore ducenda);* debía honrar al marido y obedecer á éste ó al *pater familias* en cuya potestad se encontrase; el marido tenía la obligación de mantener á la mujer, según la condición social, y representarla en juicio; ambos cónyuges se debían fidelidad (castigándose la bigamia, el lenocinio marital, el adulterio y hasta la tentativa de éste, contra la cual se concedía una *actio injuriarium*), ayuda y alimentos, no podían entablar recíprocamente acciones infamantes, ni perseguirse por hurto (salvo en este caso la *actio rerum amotarum,* introducida por el Pretor), ni ser condenados por las obligaciones recíprocas sino *in quantum facere potest,* ni ser compelidos á declarar contra sí, ni, mientras durase el matrimonio, hacerse recíprocamente donaciones; pero tenían el derecho á heredarse.

b) Con respecto á los *descendientes,* los hijos habidos se reputaban legítimos [*pater est quem justae nuptiae demostrant,* presunción que tenía sus limitaciones, y para velar por la verdad de la cual se concedía la *actio de partu agnoscendo,* reglamentada por el senadoconsulto Planciano y el edicto de *inspiciendo ventre custodiendoque partu* (V. PATERNIDAD y FILIACIÓN)] y como consecuencia de ello adquirían la condición, patria y domicilio del padre, y caían bajo su patria potestad, si era *sui juris* ó bajo la del *pater familias* de él, si no lo era, con todas las consecuencias en cuanto á las personas y los bienes. El padre, preferentemente, y la madre en casos excepcionales, tenían derecho y deber de educar y corregir á los hijos (V. PATRIA POTESTAD). Los ascendientes, y en el nuevo Derecho también la madre, ejercían la tutela legítima sobre los descendientes impúberos huérfanos de padre; éste, la madre y demás ascendientes, cuando eran deudores de sus descendientes, no podían ser condenados sino *in quantum facere potest,* ni ser perseguidos por ellos con acciones famosas ó infamantes, salvo en determinados casos y con el permiso del Pretor; ascendientes y descendientes no podían ser compelidos á declarar unos contra otros, y eran entre sí sucesores *ab intestato,* con el tiempo herederos legitimarios y siempre alimentarios; y los ascendientes podían testar por sus descendientes en el caso de que éstos fuesen dementes ó para cuando muriesen antes de la pubertad.

c) En cuanto al *régimen económico* del matrimonio, en el antiguo matrimonio *cum manús* todos los bienes de la mujer pasaban á ser patrimonio del marido con el carácter de dote. Cuando comenzó á usarse el matrimonio sin *manus* se admitió la libertad de los cónyuges para estipular ó convenir el sistema económico por el cual habían de regirse, lo cual subsistió, y sin duda por ello dice Scevola en el Digesto que había conocido un matrimonio que viviera en sociedad universal de bienes durante cuarenta años. Pero era costumbre general que los padres dotasen á sus hijas, dándolas anticipadamente parte de lo que les correspondía recibir por herencia. Posteriormente reglamentó la ley estas materias imponiendo ciertas restricciones, sobre todo con relación al régimen dotal. Este constituyó verdaderamente el sistema económico del matrimonio romano; mas al lado de la dote (aportación de la mujer) existió la donación *propter nuptias* (aportación del marido), sin perjuicio de aquellos regalos recíprocos que se hacían los esposos en contemplación al matrimonio que iban á celebrar, y como el matrimonio no anula la personalidad del marido, ni en el último estado del Derecho romano la de la mujer, cada uno de ellos podía tener bienes propios ó apartados, consistiendo los de la segunda en los llamados parafernales. Así, pues, en el régimen económico del matrimonio romano pueden distinguirse los bienes afectos á la sociedad conyugal (dote y donación *propter nuptias*), de los propios de cada cónyuge que no estaban afectos á él. Además, y por temor á posibles abusos, prohibió el Derecho las donaciones entre cónyuges.

a') *Bienes afectos á la sociedad conyugal.* Eran:

1.º *Dote.* V. DOTE, t. XVIII, 2.ª part., págs. 2,078 y sigs.

2.º *Donación propter nuptias.* Era una especie de las *sponsaliciaes largitates* ó regalos que mutuamente solían hacerse los esposos en contemplación al matrimonio que iban á realizar. Así, pues, antes de tratar de la donación *propter nuptias* en particular, conviene indicar lo relativo á las donaciones esponsalicias en general.

Estas tenían lugar en el momento de los esponsales, constituyéndose mediante la *mancipatio,* la *in jure cessio,* etc., según los tiempos; como toda donación ordinaria *inter vivos,* podían hacerse puramente, en cuyo caso eran irrevocables, ó bajo la condición de que se revocasen si el matrimonio no se llevase á efecto. Pero desde Constantino todas llevan implícita esta última condición, produciendo, en caso de que el matrimonio no se celebrase, los siguientes efectos: 1.º si la no celebración tiene lugar por causa del donante, éste no puede repetir lo dado y debe de entregar lo prometido; 2.º si ocurre por causa del donatario viene éste obligado á devolver lo recibido, teniendo el donante para reclamarlo la *conditio causa data, causa non secuta;* 3.º si la no celebración obedece á la muerte de uno de los esposos se subdistinguía: la donación hecha por la esposa se revocaba siempre; la hecha por el esposo sólo se revocaba por completo *osculo non interveniente,* pues en otro caso únicamente se revocaba en la mitad de su valor.

De estas donaciones, la más frecuente era la que el esposo hacía á la esposa (ésta raramente donaba al varón más que la dote) y que se conoció primero, especialmente en Oriente, con el nombre de *ante nuptias,* y después con el de *propter nuptias.* El motivo á que obedeció fué, no sólo el de enriquecer á la esposa, sino el de proporcionar á ésta bienes para aten-

der á su subsistencia para el caso de quedar viuda; de lo que había necesidad atendido á que, pasando los bienes de la mujer á poder de los hijos del marido, al fallecer éste, quedaría de otro modo la viuda reducida á la pobreza y expuesta á mil contingencias, de la cual no era la menor el peligro de la prostitución.

El carácter de esta donación varió con el tiempo y con los lugares. En un principio, como toda donación esponsalicia, podía ser pura ó condicional; desde Constantino está, en todo caso, subordinada á la condición de *si nuptiae fuerint secutae*. Además, para evitar el que disolviéndose el matrimonio por muerte de la mujer pasasen, una vez introducido el matrimonio libre, á los herederos de ésta (padre, hermanos, etc.) los bienes en que la donación consistía, se recurrió á que la donación tuviese lugar antes de la constitución de la dote, y, en el acto de constituirse ésta, entrase á formar parte de ella la *propter nuptias*, como una especie de suplemento ó aumento de dote.

En Oriente, la *ante nuptias* conservó su primitivo carácter (aun después de cambiar su nombre por el de *propter nuptias*), considerándose como una especie de dote llevada al matrimonio por el marido (*antiferna*, contradote), reglamentándola los jurisconsultos á tenor de la dote. León concedió que pudiesen estipularse condiciones para quedarse las partes con una porción de ella, porción que desde Antemio se reguló proporcionalmente á la dote, estableciendo Justino que, en el caso de que ésta aumentase, se pudiese aumentar la *ante nuptias*, aun con posterioridad al matrimonio; finalmente, y también por imitación á la dote, llegó la *propter nuptias* á ser obligatoria en el caso de haber dote, y á poderse, en todo caso, constituir después de la celebración del matrimonio. En Occidente, la *propter nuptias* tuvo el carácter de suplemento ó aumento de dote, en la que, como hemos indicado, la incluía la mujer después de haberla recibido; y para evitar que en caso de divorcio por culpa de la mujer se enriqueciera ésta con los bienes de la donación, dispusieron Teodosio II y Valentiniano III que, en tal caso, la perdiese.

Durante el matrimonio los bienes de la donación *propter nuptias* continuaban perteneciendo al marido, quien los administraba libremente destinando sus productos á levantar las cargas del matrimonio; pero no podía venderlos ni hipotecarlos, y en caso de verse reducido á la indigencia podía la mujer pedir el secuestro de los mismos y aun su efectiva restitución. Disuelto el matrimonio, se observaban en primer término los pactos que sobre la donación hubieran establecido los cónyuges; en defecto de ellos se distinguía, según la causa que diera lugar á la disolución, á saber: 1.° por muerte de la mujer, readquiría el marido el libre ejercicio de las facultades que constituían el dominio; 2.° por muerte del marido, pasaban los bienes de la donación á la mujer en el caso de no quedar sucesión del matrimonio; pero si ésta existía, la nuda propiedad correspondía á los hijos por partes iguales, teniendo la madre el usufructo total; 3.° por divorcio de que fuere culpable la mujer, perdía ésta el derecho á los bienes de la donación, y 4.° por divorcio de que fuere culpable el marido, pasaba la donación á la mujer en aquella parte en que se hubiere estipulado que la dote sería para el marido en caso de culpa de la esposa. Esta tenía, en todo caso, garantizados sus derechos mediante una hipoteca especial privilegiada sobre todos los bienes del marido.

b') *Bienes no afectos al matrimonio.* En cuanto á los propios del marido nada hay que decir, pues continuaba teniendo sobre ellos los mismos derechos que si no se hubiese casado; los propios de la mujer son los que se conocen con el nombre de

Bienes parafernales, que *eran los que pertenecían á la mujer cuando se casaba ó adquiría después de casada, pero que no incluía en la dote*, y de ahí su nombre. Constituían, pues, un patrimonio propio de la mujer y el reconocimiento de la personalidad de ésta en el orden económico, por lo que se comprende que tuvieran su origen en el matrimonio sin *manus*, siquiera opinen algunos tratadistas que, á imitación de ellos, se concedía en ocasiones á la mujer una especie de peculio en el matrimonio con *manus*. Respecto á ellos el marido no tenía durante el matrimonio más derechos que los que la mujer le otorgase, y cualesquiera que fueren éstos debía devolverlos cuando tuviera lugar la disolución. V. PARAFERNALES (BIENES).

c') *Donaciones entre cónyuges.* Eran todas las que se realizaban entre éstos durante el matrimonio.

En la época del matrimonio *cum manus* eran imposibles, pues todos los bienes de la mujer se hacían del marido, así como todas las adquisiciones que se realizasen, por lo que, aun cuando fuera el marido quien donase, sería como si se donase á sí propio. En el matrimonio libre permitiéronse al principio sin restricción; la ley Cincia (549 de Roma) restringió estas donaciones como todas las *inter vivos*, pero sólo respecto al marido. Desde el siglo VI de Roma, la corrupción de costumbres y la facilidad del divorcio, que llegó á ser un arma con la que amenazar al cónyuge que no accediese á la codicia del otro, hizo cambiar de sistema; desde entonces el principio general fué el de la prohibición de las donaciones entre marido y mujer, fundada, ya en la conveniencia de que los cónyuges no se despojen de sus bienes por mutuo amor (Ulpiano), ya para que no pareciera que la harmonía conyugal se compraba con donativos y para evitar que el cónyuge más desprendido viniera á pobreza, haciéndose el otro más rico (Caracalla), ya para evitar disturbios domésticos y que se introdujera la venalidad en los matrimonios, verificándose éstos más por interés que por cariño (Paulo con referencia á Sexto Cecilio).

Expresión de este principio fué la regla general de que las donaciones entre cónyuges durante el matrimonio eran nulas *ipso iure*, hasta el punto de que si los bienes hubieran sido ya entregados podía el donante reivindicarlos, salvo en el caso de que el donatario los hubiese consumido para sus necesidades, en cuyo caso sólo podía reclamarse la parte por la cual éste se hubiese hecho más rico; y si el donatario hubiese comprado un objeto con los bienes donados, el donante sólo podía reclamar indemnización.

Pero esta regla general recibió diferentes excepciones, y así se consideraban como válidas las donaciones entre cónyuges que no empobrecían al donante ó no hacían más rico al donatario (verbigracia, la de terreno para una sepultura ó para erigir un templo); las que refluían en beneficio ó utilidad de la casa; las que tenían por objeto adquirir una dignidad; las de cosas de poco valor; las que se hacían para la reconstrucción ó reparación de un edificio; las *mortis causa* suspensivas: las realizadas después del divorcio si habían transcurrido bastantes años, ó si los

cónyuges habían contraído otra vez nuevo matrimonio (para evitar los divorcios fingidos), y las que se hacían entre el emperador y la emperatriz.

La práctica mitigó también el rigor de la regla general, recurriendo los cónyuges á validar las donaciones poniéndolas en relación con su muerte y confirmándolas en el testamento, con lo cual el heredero carecía de derecho á reclamarlas. Caracalla fué más allá, pues pareciéndole egoísta que el heredero del donante pudiese quitar á la mujer lo que el marido le había dado sin reclamárselo, determinó por medio de un senadoconsulto que bastase el solo silencio del donante, sin necesidad de confirmación alguna en el testamento, para que la donación se convalidase desde el momento de su muerte. Discutióse si este senadoconsulto debía aplicarse sólo á las cosas que se habían entregado ó también á las prometidas: Justiniano resolvió que á todas ellas; pero como los glosadores de Bolonia no comentaron la Novela en que Justiniano dictó esta resolución, se ha continuado discutiendo por mucho tiempo, sobre todo entre los jurisconsultos alemanes, sobre este punto. Quedaron, pues, las donaciones entre cónyuges asemejadas á las donaciones *mortis causa,* y claro está que, como éstas, podían ser revocadas por el donante, expresa ó tácitamente (verbigracia, disponiendo de las cosas donadas en favor de otro), y que la revocación tenía desde luego lugar en caso de premorir el donatario ó declararse el divorcio.

Finalmente, Justiniano introdujo en esta materia las modificaciones siguientes: 1.ª declaró que bastaba el simple pacto para constituir las donaciones entre cónyuges, con lo que cambió su naturaleza, asimilándolas en tal caso á las *inter vivos;* 2.ª las sometió á la insinuación como á las donaciones *inter vivos,* pero disponiendo que en el caso de que no excediesen de 500 sólidos ó si excedieran hubiesen sido insinuadas, se considerasen válidas desde el momento en que se hicieran, bien el donante no las revocase al morir, bien las hubiera confirmado expresamente; mas en el caso de exceder de dicha cuantía ó de no ser insinuadas se precisase la confirmación del donante para que tuviesen validez, arrancando entonces sus efectos desde el momento de la confirmación.

D. *Disolución del matrimonio en Roma.* Tenía lugar:

a) Por *muerte* de ambos cónyuges ó de uno de ellos.

b) Por *capitis deminutic,* siendo preciso distinguir las clases de ésta.

a') *C. d. máxima.* Por ella quedaba el matrimonio disuelto *ipso facto* en el antiguo Derecho, porque la esclavitud se equiparaba á la muerte, no siendo el esclavo capaz de tener nupcias romanas. El *postliminio* restablecía el matrimonio *cum manus,* pero no libre, porque no se aplicaba á los estados de hecho; sin embargo, cuando los dos cónyuges caían prisioneros al mismo tiempo, permanecían en cautividad el mismo plazo y volvían á la ciudad al mismo tiempo, se suponía que el matrimonio no había dejado de existir, por suponerse que no se habían interrumpido la cohabitación física ni el consentimiento. Justiniano dispuso que el matrimonio continuase subsistente durante cinco años, á pesar del cautiverio, y que sólo después de transcurrido tal plazo sin tener noticias del cautivo, pudiese el otro cónyuge contraer nuevo enlace, incurriendo, si lo contraía antes, en la pena señalada para el que provocaba un divorcio injusto.

b') *C. d. media.* En el antiguo Derecho y en los primeros tiempos producía la disolución del matrimonio, porque el que la sufría quedaba equiparado al esclavo, desde el punto de vista jurídico, y dejaba de tener el *connubium;* pero más adelante sólo producía el cambio del matrimonio *justo* en matrimonio *juris gentium.* En tiempo de Justiniano, dada la menor importancia que se concede á la ciudadanía, la pérdida de ésta no disuelve el matrimonio, salvo que el delito que la produjese (alta traición ó atentado contra la vida del otro cónyuge) cambiase el afecto de la mujer y ésta se casase.

c') *C. d. mínima.* En el matrimonio con *manus* debía anular el matrimonio. En el libre la disolución sólo tenía lugar en el caso de que por virtud de la *capitis deminutio* se produjese algún impedimento, verbigracia, cuando el liberto era nombrado senador y aún no estaban permitidos los patrimonios entre patricios y plebeyos. En tiempo de Justiniano la disolución sólo tenía lugar en el caso de que un *pater familias* adoptase por hija á la mujer de su hijo, porque entonces resultaban hermanos los cónyuges é incestuosas las *nuptias;* pero esto se evitaba emancipando con anterioridad al padre al hijo.

c) Por *divorcio,* del que se ha tratado en el t. XVIII, 2.ª parte, págs. 1,664 y sigs.

Efectos de la disolución del matrimonio. Los producía con respecto á los cónyuges y á los descendientes.

a') Con respecto á los *cónyuges,* el que no hubiese sido condenado á clausura podía contraer nuevo enlace; pero la mujer debía esperar un año, á no ser que antes la naciese un hijo. V. Luto (Año de), t. XXXI, pág. 882.

Las *segundas nupcias* merecieron á los romanos distintos juicios según las épocas. Antes de Augusto se consideraba como meritorio el que la mujer no las contrajese, según prueban las inscripciones que de aquel tiempo nos han quedado. Las leyes caducarias fueron directamente contra este sentimiento, imponiendo las penas del celibato, á quien, disuelto su primer matrimonio, no contrajese el segundo dentro de cierto plazo. Desde Alejandro Severo empezó é restringirse, en interés de los hijos de la primera unión, el derecho de los esposos á contraer nuevas nupcias, en cuyo sentido influyó también la doctrina de los Padres de la Iglesia, quienes por boca de san Clemente de Alejandría calificaban las segundas nupcias de bigamia. Bajo esta influencia se publicaron, á partir de Constantino, gran número de disposiciones restrictivas, comprendidas con el nombre general de penas de las segundas nupcias. Así, la mujer que las contraía perdía el derecho de dirigir la educación de los hijos del primer matrimonio; no podía, salvo ciertas excepciones, revocar por causa de ingratitud las donaciones que les hubiera hecho, ni, después de Justiniano, ejercer la tutela de ellos: si sucedía á uno de los mismos en concurrencia con los hermanos ó hermanas del difunto, sólo adquiría el usufructo de su parte en los bienes del padre y anterior marido, pasando la nuda propiedad á dichos hermanos ó hermanas; perdía también en provecho de los hijos del primer matrimonio el usufructo de los *lucra nuptialia,* disposición que más adelante fué también aplicada al varón; desde Justiniano cualquier varón ó mujer que contrajera segundas nupcias no podía dejar á su nuevo cónyuge por disposición *inter vivos* ni *mortis causa,* más de lo que dejase al hijo menos favorecido del primer

matrimonio, estándole igualmente prohibido disminuir la dote ó la donación constituídas en vista del segundo, y debiendo prestar caución cuando fuese encargado de un fideicomiso universal á favor de los hijos.

b') Con relación á los *bienes,* quedan indicados en los lugares oportunos los efectos que producía la disolución del matrimonio en cuanto á la dote y á la donación *propter nuptias;* y con relación á los *lucra nuptialia* (adquisiciones que hace un cónyuge procedentes, ora del otro, ora de una tercera persona, pero que van unidas al matrimonio) muerto un cónyuge correspondían al otro la propiedad y el usufructo, salvo la limitación que se deja indicada al tratar de las segundas nupcias, ó de que quedasen hijos de la unión, pues en este último caso correspondía á ellos la nuda propiedad.

c') Por lo que á los *hijos* se refiere, disuelto el matrimonio por la muerte de la madre ninguna alteración sufría su estado, pues continuaban sometidos á la patria potestad; si la disolución ocurría por fallecimiento del padre, se hacían *sui iuris,* quedando su educación á cargo de la madre, salvo que ésta contrajera segundo matrimonio ó que el padre hubiese dispuesto otra cosa. Finalmente, los efectos en cuanto á ellos en caso de disolución por divorcio, se indican al tratar de éste.

d) *El Cristianismo.* En los últimos tiempos de la época pagana el matrimonio había perdido en Roma, como lo había perdido en Grecia, su fondo moral. Destruída su religiosidad y su indisolubilidad, su unidad quedaba reducida á una mera fórmula. De ello fué causa poderosa la corrupción de la mujer, efecto á su vez de la corrupción general: arrojada voluntariamente en la esfera pública, apartóse del hogar, perdiendo en él el puesto que ocupaba. Quiso entonces el Estado substituir con su autoridad la relajada y perdida de los maridos, señalando á las mujeres algunas incapacidades de nuevo cuño, que miraban más bien á sus relaciones con los extraños que á la vida interior (de la familia: las leyes Oppia sobre el lujo, la Cincia sobre las donaciones, y las Voconia, Julia y Papia Poppea sobre la testamentifacción pasiva, vienen á comprobarlo; pero estas disposiciones pudieron muy poco contra las corrientes de la disipación, por lo que quedaron anegadas al poco tiempo en la práctica: el *atrium* no fué ya el centro donde se encerraban las virtudes domésticas, sino el lugar de escandalosos festines; copióse la licencia griega, y se olvidaron los tiempos anteriores; y con la pública inmoralidad, la mujer quedó convertida en mero instrumento de placer, con lo cual, todo lo que ganaron las cortesanas lo perdieron las esposas. La concubina figuraba junto con la esposa legítima, y era más apreciada que ésta. El abuso del divorcio disolvía los matrimonios por los más fútiles pretextos, y la mujer se dejaba ó traspasaba con pasmosa facilidad, y con esto los maridos volvieron, aunque por distinto camino, á convertirse en tiranos de sus mujeres, cuando éstas no satisfacían su concupiscencia ó su codicia, llegando al extremo de divorciarse Sempronio por haber ido su mujer á los juegos públicos sin su permiso; Antiscio, por haber hablado la suya con una liberta, y Sulpicio, por encontrar á la suya en la calle sin el velo echado; Pompeyo repudia á su mujer para casarse con Emilia, casada con Glabrón; Cicerón abandona á Terencia, que tanto se había sacrificado para sacarle del destierro, y se casa con una mujer rica para pagar sus deudas; Paulo Emilio arroja de casa á su mujer Papiria y se jacta de haber hecho con ella lo que con un zapato que lastima el pie; y Publio añade la burla al repudio enviando á su esposa el siguiente libelo: *Señora, partid inmediatamente: os sonáis con demasiada frecuencia y cuento con otra nariz menos húmeda para reemplazaros.*

Y es que á Roma, como á Grecia, les faltaba una moral porque les faltaba una religión. Era necesario que el Cristianismo viniera para reorganizar la familia santificando el matrimonio, reafirmando su unidad y su indisolubilidad, proclamando la igualdad moral de ambos cónyuges, defendiendo la castidad, imponiendo en igual grado á marido y mujer el deber de la fidelidad, ordenando, en suma, la familia sobre los vínculos de la sangre y del amor y perfeccionando al individuo mismo como base y primer elemento de la familia misma. Afírmanse con caracteres absolutos los dos principios de la unidad *(et erum duo in carne una)* y de la indisolubilidad *(quod Deus conjunxit homo non separet)* quitando, así el único portillo á las pasiones de que había de ser víctima la esposa; y para afirmar más estos caracteres, suministrar fuerzas morales á los casados é imprimir en el matrimonio el sello indeleble de religiosidad y santidad, se eleva la unión á sacramento, poniéndola á cubierto de las leyes del Estado influídas por las pasiones humanas. El restablecimiento de la dignidad de la mujer y su igualdad esencial con el marido, sin perjuicio de la legítima autoridad de éste, moderada por el amor, están patentes en las doctrinas de los primeros Padres de la Iglesia; y así, si bien se mantiene el texto genesiaco de que la mujer debe de estar bajo la potestad del marido, se explica la formación de Eva dándola el significado de que el marido y la mujer no son dos, sino uno solo, diciendo el Pontífice de las Catacumbas á los nuevos esposos: *tened presente siempre, que no formáis más que una sola carne, animada por un solo espíritu;* san Pablo manda á los maridos que amen á sus mujeres como Cristo amó á su Iglesia (*ad. Ephes.,* v. 25); Tertuliano escribe: «los esposos cristianos son dos fieles reunidos por el mismo lazo; no son más que una misma carne, el mismo espíritu; rezan juntos; ayunan juntos; siempre juntos en la asamblea de los hermanos, en la mesa de Dios, en los sufrimientos y en la paz» (*ad uxor,* II, 9; París, 1657, t. I, pág. 592); y san Jerónimo dice por su parte: «lo que la ley divina prescriba para uno de los esposos, se impone por esta misma á los dos... Entre nosotros lo que se prohibe á las mujeres no se permite á los hombres, y el mismo deber obliga á los dos esposos» (*Ep. ad Oceanum,* París, 1623, t. I, pág. 198). El celibato deja de castigarse, y el matrimonio de ser obligatorio; pero el concubinato se considera como pecado, y como pecado y delito el adulterio de cualquiera de los cónyuges y hasta las segundas nupcias entre viudos se miran como vergonzosas. La libertad de la mujer fué protegida en la elección de esposo; tanto más cuanto que en la honrada virginidad tenían un recurso contra la violencia. Desde los primeros tiempos la Iglesia interviene en el matrimonio, exigiendo que los esposos declaren al obispo su intención de contraerlo, y dándole su bendición.

La influencia de estas doctrinas del Cristianismo sobre el matrimonio se manifiesta en la última etapa del Derecho romano, en el cual no la niegan ni aun los que en tesis general no admiten semejante in-

fluencia: el celibato deja de castigarse, y lejos de ser considerado como contrario á los deberes de ciudadano, es favorecido; el concubinato se restringe por las leyes, las cuales, además, dictan, como hemos visto, disposiciones para proteger á los hijos de un primer matrimonio contra los efectos de contraer las segundas nupcias; se modifica la legislación relativa á los impedimentos, estableciéndose el espiritual y el de disparidad de cultos, y se llega á prohibir el divorcio por mutuo consentimiento, excepto en el caso de que uno de los cónyuges se dedicase á Dios; en lugar del antiguo principio de la absorción por el marido de la personalidad y el patrimonio de la mujer ó de la independencia absoluta entre los cónyuges, se entroniza el principio de la unidad de la sociedad conyugal, y como consecuencia el de reciprocidad de relaciones, derogándose por Teodosio II las leyes *decimariae*, y concediéndose á ambos esposos los *lucra nuptialia*. Las Constituciones imperiales llegan á reconocer á la madre igual derecho que al padre en las sucesiones de sus hijos, y aptitud para ser tutora legal de éstos, así como la facultad de intervenir en la elección del esposo cuando se trataba del matrimonio de la hija, y casi el mismo poder que al padre en los casos de repudio injusto del marido ó de divorcio obtenido por la mujer.

7. *Los Germanos.* El matrimonio era considerado por los germanos como un vínculo sagrado, fundamento natural y moral de toda la organización jurídica y política, merced á cuyo concepto las doctrinas matrimoniales del Cristianismo arraigaron fácilmente entre ellos, y por medio de ellos se extendieron por toda Europa.

Prescindiendo de algunos indicios de matriarcado que el barón de Portal pretende ver entre los germanos, es indudable que, tal como éstos aparecen descritos por Tácito y cuando éstos se pusieron en contacto con los romanos, se encontraban organizados en puro patriarcalismo, conociendo la patria potestad, el parentesco de agnación y cognación (de la espada y de la rueca) la independencia de la familia y la propiedad familiar inalienable. El matrimonio era entre ellos monógamo; sólo por excepción los príncipes y magnates tenían más de una mujer, y esto, como dice Tácito, no por lascivia, sino por honor. A la unidad acompañaba la indisolubilidad por regla general. No se precisaba el consentimiento de la mujer, pero sí el del padre, ó en defecto de éste el de sus más próximos parientes, sin que dejara de intervenir el elemento religioso; las dos formas del matrimonio eran la *coemptio* y el rapto. Sostienen algunos autores que en la primera el padre vendía al futuro esposo su poder (*munt, mundium*, cuya señal era la *framea*, especie de azagaya ó machete estrecho, arma nacional del germano) sobre la hija; pero esta idea no se aviene con el carácter que para el poder paterno, y por lo tanto, para el marital, le asignan algunos autores, como Laferrière y los alemanes, que lo consideran como un poder de protección, pareciendo, por lo tanto, más racional la opinión de Gide, según el cual se trata de una compraventa imaginaria, verdadero símbolo del paso de la mujer de la familia del padre á la del marido. En cuanto al matrimonio por rapto, si tenía lugar entre individuos de la misma sociedad política no producía todos sus efectos á no ser que la familia de la mujer reconociese la legitimidad del vínculo; en otro caso el matrimonio no surtía efecto alguno respecto á la familia de la mujer, y el padre conservaba la potestad sobre ésta, y aun parece que para que tal reconocimiento tuviese lugar, debía el raptor entregar una indemnización al padre ó á los parientes de la mujer. La edad para el matrimonio era la de veinte años cumplidos, si bien los lombardos aceptaron la regla romana. Después de la invasión aparece también entre los lombardos prohibido el matrimonio entre personas de edad desproporcionada, cosa que también reprueba el Fuero Juzgo; pero una vez contraído, no se disolvía. Según los cánones del arzobispo inglés Teodoro, el marido podía volverse á casar al mes de haber enviudado, y la mujer solamente después de un año; el marido podía repudiar á la mujer que le había sido infiel y tomar otra; pero el que había sido abandonado por la suya, debía esperarla siete años antes de contraer nuevo vínculo, plazo que se reducía á un año cuando la mujer caía en la esclavitud.

Por el matrimonio, el *mundium* de los padres ó parientes sobre la mujer pasaba al marido, de cuyo poder evitaba los abusos la vigilancia de un *consilium domesticum*, más general y numeroso y con atribuciones mayores que el romano, y del cual formaban parte los parientes de la mujer, quienes consideraban como un deber defender á ésta, hasta el punto de que en muchos casos de repudio injusto, ultrajes, ó expoliación de bienes por parte del marido, se veía este retado á un combate personal. Las relaciones entre cónyuges se inspiraban en la reciprocidad, siendo el deber de fidelidad común á ambos contrayentes, vengando los parientes de la esposa el adulterio del marido, el que daba lugar á una causa de divorcio en provecho de aquélla, así como á una indemnización destinada al aumento de la dote.

En orden á las relaciones económicas, tendíase á constituir un patrimonio en favor de la mujer, á la que acabó por entregarse el precio *(meta)* de la simbólica venta del *mundium* que el marido pagaba, y consistía en bueyes, un caballo domado, un escudo, framea y espada, lo que constituía la dote de la mujer y representaba el vínculo contraído. Esta es la verdadera dote germana á la que se refiere Tácito cuando dice: *dotem non uxor marito sed uxori maritus offert.* Al lado de esta dote aparece otra semejante á la romana, con la que llegó á confundirse, que también recibía la mujer y se hizo obligatoria para los padres ó el hermano, consistiendo al principio sólo en bienes muebles (armas, vestidos, caballos, etc.), y más adelante en inmuebles, viniendo á ser como un anticipo de herencia, por lo que se llamó *faeder-fioh* entre los anglosajones, *fader-fium* (de *fater*, padre, y *fium*, dinero, bienes) entre los lombardos, y *maritagium* ó *fietgeva* en las costumbres francesas. Además, el marido hacía á la esposa, después de la primera noche, una donación llamada *morgengabe* (donación de la mañana) que no era precio, como algunos han creído, sino premio ó recompensa de la virginidad; y antes de las *nuptias* solía también hacer otra, consistente, por lo general, en campos ó siervos *(mefio)*. Los autores hablan también del *donarium*, creyendo Laboulaye que es una transformación del antiguo precio de la compra; Nita y Laferrière, que lo es de la *morgengabe*, y Gionoulhiac (*Histoire du régimen dotal*, págs. 207-213 y 235-237) y Pardessus (*Loi salique*, nota 2 de la página 673 y pág. 684) que es una fusión de estas dos instituciones, siendo lo más probable que viniera á ser una misma cosa con el *mefio*. Con el tiempo se limitó la cuantía de estas donaciones; el mundio lle-

gaba alguna vez hasta 20 sueldos; pero Luitprando lo redujo á tres, como redujo también el *meño* á 400 dineros para los jueces y otros magnates, 300 para los nobles, y para los demás la cantidad menor que quisiesen: El mismo legislador, para evitar el que algunos maridos donasen todos sus bienes, prohibió que se diera como *morgengabe* más de la cuarta parte de la hacienda, y que se hicieran otros regalos además de los antedichos. Entre los francos la dote no tenía límite; pero entre los godos no podía exceder de la décima parte, y entre los sículos, del tercio de los bienes.

La situación de la mujer con respecto á estas donaciones variaba según las tribus; y así, mientras las leyes de los longobardos, escandinavos y anglonormandos autorizaban al marido, no sólo para administrarlos, sino para enajenarlos aun con la oposición de la mujer, las españolas, francesas é italianas sólo le otorgaban la administración y el empleo de los productos, reservando á la mujer la enajenación, si bien precisaba para ella licencia del marido y la garantía de que interviniera alguno de los parientes de la misma mujer para evitar toda coacción ó fraude por parte del esposo ó del comprador. Muerto el marido, adquiría la mujer el pleno dominio de la dote, salvo el caso de que se hubiera constituído en provecho, no sólo de ella, sino también de los hijos, pues entonces sólo adquiría el usufructo. Se discutè si entre los primitivos germanos existió la comunidad de bienes entre los esposos; aunque Laferrière lo niega, no se ve imposibilidad en ello, dada la tendencia á la propiedad colectiva. Lo que parece fuera de duda es que conocieron el régimen de los gananciales formados por los productos de los bienes y las adquisiciones *constante matrimonio*, viniendo, por lo tanto, la mujer á tener, como dice el señor Sánchez Román, un derecho eventual de ganancias para el caso de premorencia del marido, pero de carácter personal, puesto que si moría ella antes no lo transmitía á sus herederos; y andando el tiempo se la concedió, como garantía de su patrimonio contra el marido dilapidador, el derecho de obtener la separación de bienes. La familia tenía su propiedad: la casa y el terreno contiguo á ella considerábanse como propios de la comunidad familiar, siendo necesaria la intervención de todos los miembros mayores de edad para llevar á cabo su enajenación.

Sometida la mujer á la autoridad marital, ésta se restaura en un sentido distinto del romano, pues considerándose, más que como *potestas*, como derecho y deber de protección, no destruye la capacidad jurídica de la mujer, si bien no podía ejercitarla por sí sola, precisando en la esfera de las obligaciones la licencia del marido para todos los actos importantes de la vida civil. Niutta sostiene que en los antiguos pueblos septentrionales participaban por igual de la autoridad paterna el padre y la madre; pero, en realidad, lo único que correspondía á ésta era la tutela de los hijos menores en defecto del padre; y aun esto en los últimos tiempos, pues en los primitivos, á la muerte del padre de familia heredaba el *munt*, respecto á la viuda y á los hijos, el mayor de estos últimos que ya estuviera emancipado, pues la mujeres estaban sujetas á la tutela perpetua del más próximo pariente en defecto de padre ó de marido.

Para terminar estas indicaciones sobre el matrimonio entre los pueblos germanos, describiremos la forma cómo éste se celebraba entre los francos. A él precedían los esponsales, que se contraían bebiendo los prometidos en la misma copa, después de lo cual decía el padre al esposo: *te doy mi hija para que sea tu esposa y tu felicidad, para custodiar tus llaves y participar de tu lecho y tus bienes, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo,* y los presentes respondían: *así sea.* El domingo inmediato la esposa era presentada á los padres de su futuro, y este día ambos amantes celebraban el buen domingo hablando libremente. La mañana de las bodas llegaba el esposo con los suyos á la casa de la doncella, en la cual se habían reunido parientes y amigos; llamaba repetidamente á la puerta, y abierta ésta, se sostenía en ella una especie de diálogo entre los de dentro y los de fuera, hasta que acudía la esposa y el amante la ceñía con la banda simbólica. Antes de salir aquélla de la casa paterna se despedía de todo lo que había en ella, encaminándose después á la casa del marido seguida del cortejo, yendo por lo general los hombres á caballo, armados y con la espada desnuda como para defender á la mujer. El sacerdote bendecía á los consortes al pie del altar, cubría de flores su cabeza y ellos presentaban la oblación del pan y del vino. Después se trasladaban todos á la capilla de la Virgen Madre (que substituía á la diosa Nehalennia, que recibía los respetos de las esposas en la edad pagana, y era representada con el velo por el rostro, teniendo en el brazo un cesto de frutas, y con un perro al lado), donde los padres recibían en el altar una rueca bendita y la presentaban á la esposa, que sacaba de ella algún hilo, indicando el trabajo á que se sentía destinada. De regreso á la casa encontraban una multitud de convidados, se les obsequiaba en un banquete, y á los postres presentaban las doncellas á la esposa un ramillete y un pichón, y en seguida se entonaba el himno marital. Conducidos los esposos al tálamo, se bebía á la prosperidad de aquellas bodas, y la esposa, después de la bendición de sus padres, recibía el beso y la ofrenda de todos los concurrentes. A la mañana siguiente asistían en traje de luto á una misa de sufragio por los parientes difuntos, asociando así, como escribe Cantú, la alegría con el llanto, los gozos de la generación con la severa meditación de las tumbas.

8. *El matrimonio entre los árabes.* Enfrente de la nueva civilización cristiano-germana se levantó la árabe, que llegó á dominar en buena parte del Asia y del Africa, así como de España. El hablar del matrimonio entre los árabes constituye un verdadero eufemismo, pues, despojada entre ellos la unión sexual humana de sus caracteres de religiosidad, unidad é indisolubilidad, no puede decirse que constituye matrimonio en el concepto que para éste nos da la filosofía.

En la época preislamítica el matrimonio constituía una compraventa de la mujer; la poligamia no tenía límite; el divorcio, en sus formas más simples y absolutas, era un derecho del varón y la mujer quedaba así reducida á instrumento de placer, de trabajo y de producción de nuevos combatientes. Cierto es que los poetas árabes presentan ciertas figuras de mujer, como Fátima y Hamiza, rodeadas de respeto; pero en realidad la mujer árabe carecía de personalidad: las hijas eran mal miradas por los padres, que tenían el derecho de enterrarlas vivas; la mujer, como el niño, carecía, por no poder guerrear, de todo derecho sucesorio, estando sometida á tutela perpetua, y el más próximo pariente del marido difunto tomaba, según afirmación del comentarista Ez-Zamajxari, por derecho hereditario, sus viudas y lo

que éstas poseían, al propio tiempo que sus esclavos y su peculio. Sin embargo, á fines del siglo VI y principios del VII de nuestra era, estas prácticas se habían dulcificado, y la mujer, no sólo heredaba á sus padres y acaso á su marido, sino que por el matrimonio adquiría la libre disposición de sus bienes, derecho que conservaba disuelto el vínculo, como lo prueba el ejemplo de Hadicha.

Esta evolución de las costumbres se afirmó con la doctrina de Mahoma; pero ésta no dió al matrimonio ninguno de sus caracteres esenciales. El matrimonio musulmán *(nicah)* es un contrato sinalagmático *(beya)* basado en el consentimiento, cuyas bases son, según Aben-Asem: 1.ª la existencia de la dote *(mahr)*; 2.ª la expresión del consentimiento y la presencia de los dos cónyuges, y 3.ª la intervención del representante matrimonial (wali) de la mujer, requiriéndose, además, según el mismo autor, testigos en la consumación, á lo cual obedece sin duda la costumbre de mostrar á los invitados las sábanas con sangre como prueba de la misma. Mahoma restringió la poligamia, limitando á cuatro el número de mujeres legítimas y aconsejando que si se teme ser injusto con los huérfanos, sólo se tome una; pero la limitación se funda sólo en el supuesto de que no se tengan bienes para más, de modo, que los príncipes y los ricos no tienen limitación en el número de sus mujeres, y el mismo Mahoma dió ejemplo de esto casándose, después de los cincuenta años, diez veces, sin contar sus dos concubinas la judía Rhiana y María la Copta, pues, además de las mujeres legítimas, se toleran las concubinas en número indefinido. El repudio siguió siendo amplísimo derecho del marido, pero el repudiante está obligado á dar una porción de bienes á la mujer, y ésta tiene el derecho, si no es feliz, de volver á la casa de sus padres, sin que el esposo pueda reclamarla, aunque sí impedirla que contraiga nuevas nupcias. Aunque no es de esencia ceremonia alguna, el que aspira á una mujer envía á un amigo para que la pida á sus padres ó tutores; éstos dan su consentimiento si ella consiente. Entre los primeros musulmanes, algunos días después el amante llevaba á sus futuros padres un cordero, que degollaba en presencia de testigos, y aquella sangre consagraba la unión, celebrándose fiestas, después de las cuales la mujer, ocultándose por medio de una fingida fuga, era cogida y llevada á la tienda erigida aparte para la noche nupcial. (Para la forma actual del matrimonio en el Imperio marroquí, V. MARRUECOS.)

Las más importantes reformas consignadas en el Corán y deducidas de él por virtud de la interpretación *(ichtihat)* consistieron en salir la mujer, por el matrimonio, de la tutela; reconocerla derechos hereditarios; el otorgar á la madre el derecho de guarda *(hadana)* coexistente con la autoridad paterna; señalar á la viuda una cuota legitimaria, aun en el caso de concurrir con los hijos, y en instaurar el sistema de separación de bienes entre los cónyuges.

En cuanto á este último, el marido debe pagar todos los gastos (*en-nafaka*, de donde *anafaga, annafaca*, etc., en nuestro antiguo romance) para el mantenimiento, habitación, vestido, servicio doméstico y hasta los objetos del tocador de la mujer. Los bienes que ésta adquiere por el matrimonio consistían, en primer término, en la dote *(mahr* ó *sadak*, de donde *almahar, alcidaque* ó *acidaque* en el aljamiado de nuestros moriscos) que se constituía por el marido con carácter obligatorio y no debía bajar de cierta cantidad, sin que se limitara su máximum, pudiendo celebrarse después de verificado el matrimonio. Generalmente se entregaba de presente una parte *(nakd)* igual al mínimum legal y otra igual *(hali)* en un plazo convenido. Además de la aportación dotal, tenían lugar las siguientes: *hadia, alfadia* ó *alhadia* entre los moriscos granadinos, donación esponsalicia del esposo á la esposa, que únicamente podía aquél recobrar si el matrimonio se anulaba antes de la consumación; *nihala*, donación por causa del matrimonio hecho á los esposos por el padre de uno de ellos ó por otra persona; *chiñaz*, ó sea el mobiliario para la casa conyugal y gastos de instalación, todo pagado por la mujer con la parte de dote que le había sido entregada, y *zuar* (ajuar, axobar) con cuyo nombre se ha ocultado á veces el *chiahaz*, y que en rigor designaba las ropas, muebles, etc., para el uso personal de la desposada, y que ésta adquiría con su fortuna particular ó por donación paterna. La mujer tenía, en cuanto á sus bienes, aptitud para administrarlos, disponer de ellos libremente y comparecer en juicio, sin otra limitación que la de no disponer gratuitamente de más de la tercera parte para no perjudicar los eventuales derechos sucesorios del marido. A pesar de la separación de bienes, cada esposo *superstite* era heredero legítimo del otro: la cuota del esposo era de la mitad ó de una cuarta parte de los bienes de la mujer, según que ésta muriera con ó sin descendencia; la de la esposa superviviente era sólo de una cuarta ó de una octava parte en iguales casos. La interpretación doctrinal concedió también á la mujer la patria potestad conjuntamente con el padre, si bien tal poder sólo tenía el carácter de tutela. V. PATRIA POTESTAD.

9. *El feudalismo.* En los reinos de Europa formados por los germanos sobre las ruinas del imperio romano, el matrimonio estuvo durante la Edad Media sometido, en cuanto á sus caracteres esenciales, á las leyes de la Iglesia, que hacían de él un sacramento y afirmaban de modo terminante la unidad y la indisolubilidad; mas al lado de los matrimonios públicos ó solemnes aparecen los ocultos ó clandestinos que, como en Roma, se fundaban en la *affectio maritalis*, pero tenían todos los caracteres del verdadero matrimonio, incluso del religioso, ya que los ministros del sacramento eran los mismos cónyuges. No dejó de existir, sin embargo, el concubinato, aunque condenado por las leyes eclesiásticas. El Estado no reconocía otro matrimonio sino el realizado entre cristianos en cualquiera de las dos formas anteriores. Los efectos civiles que el matrimonio producía en cuanto á la capacidad jurídica de la mujer y al régimen económico, variaron según la época y los pueblos. En un principio, instaurado el sistema de la personalidad del derecho y de las legislaciones independientes para vencidos y vencedores, la mujer casada tenía distinta posición en la familia según el régimen legal con arreglo al que la unión se celebrase. En general, puede decirse que de las leyes aparece la existencia de la autoridad marital y la restricción de la capacidad de la mujer casada con arreglo á los principios germanos, si bien después del renacimiento del Derecho romano aplicáronse las disposiciones de éste, especialmente las contenidas en el senadoconsulto Veleyano (que prohibía que las mujeres saliesen fiadoras por sus maridos).

El feudalismo no alteró la organización esencial del matrimonio; pero mientras por un lado aumenta la dignidad social de la mujer, haciéndola objeto

de verdadero culto, por otro exagera el alcance de la autoridad marital hasta el punto de que el noble, como escribe Eyquem, refiriéndose á Francia, tenía una potestad absoluta sobre la persona y la fortuna de su mujer *(maimbournie)*, creando una situación análoga á la de la *manus* romana. Por eso al lado de la dote germana y de la romana aparece la comunidad de bienes entre esposos, ya absoluta, ya relativa, la segunda de las cuales es la más general y transformación del derecho de supervivencia que tenía la mujer respecto de los bienes del marido en la época bárbara. Además de la dote, continúa existiendo el *donario*, que caracterizaba el matrimonio legítimo, y sobre el cual la mujer sólo adquiría derecho en el caso de que la unión carnal se hubiese consumado, no pudiendo entonces ser enajenado por el marido y hallándose garantizado hipotecariamente. Pero la administración y el usufructo de los bienes que la mujer aportase al matrimonio ó adquiriese durante él pertenecían en todo caso al marido, el cual podía disponer libremente de los muebles hasta para pagar sus deudas personales, pues como escribe Loyseau: «como los maridos tenían entonces potestad sobre la persona de las mujeres, así la tenían con mayor razón sobre sus bienes», y enajenado un inmueble de la mujer, su precio caía en comunidad. A la disolución del matrimonio, los bienes propios de aquélla pasaban á sus herederos, ascendientes ó colaterales, á menos que tuviese hijos.

Consecuencia del feudalismo fueron el derecho de *maritagium*, ó sea él que tenía el señor de intervenir en el matrimonio de la mujer que heredaba el feudo, por las consecuencias que para el señor pudieran tener las condiciones del elegido, y el de *formariage*, en virtud del cual los siervos [cuyos matrimonios había protegido la Iglesia (V. Esclavitud)] no podían casarse fuera del feudo sin autorización de su amo. En las *Asisias* de Jerusalén se regula el derecho de *maritagio* determinándose «cómo, dónde y por quién debe el señor hacer citar una mujer que tiene feudo, que debe el servicio personal de tomar marido, y qué pena debe tener cuando se la cita para que tome marido y no lo toma», así como cuál debe de ser la indemnización del señor cuando una mujer posee un feudo y se casa sin licencia de aquel á quien debe el servicio de tomar marido. César Cantú ha insertado estas disposiciones en las aclaraciones al libro 10 de su *Historia Universal* (ed. española de Gaspar y Roig, Madrid, 1855, tomo III, páginas 614-615). Además, en algunos lugares los nuevos esposos debían realizar ciertos hechos, así en Poitou estaban obligados á atravesar de un salto el foso del castillo, prometiéndose á los que lo lograsen la libertad de su prole; pero era tan ancho, que nadie lo consiguió, y los señores se divertían viendo á los villanos zambullirse en el agua cenagosa. En cuanto al pretendido derecho de *prelivación*, de *pernada* ó de *marqueta*, se dejan ya hechas algunas indicaciones anteriormente, por lo que ahora bastará añadir que en algunos puntos tenía el señor la facultad de introducir una pierna desnuda en el lecho de los nuevos esposos, y en otros estaba vedado al marido yacer con su mujer las tres primeras noches sin el beneplácito del obispo ó del feudatario; pero semejantes derechos se cree, desde que Anderson los estudió en las *Memorias de la Sociedad de los Anticuarios de Escocia* (1840), que eran redimibles en dinero, consistiendo en la obligación de pagar una cantidad al señor, que á veces correspondía percibir á mujeres y hasta abadesas, hallándose sometidas á su pago tanto las vasallas como las damas nobles, y así en Escocia la *marqueta* por una mujer, fuese ó no noble, era de 3 sueldos y una novilla.

10. *Tiempos modernos. La Reforma. La Revolución: tránsito al estudio de la sociología estática del matrimonio.* Los dos principales acontecimientos que influyeron en la historia del matrimonio en la época moderna fueron el Protestantismo y la Revolución francesa.

El primero abrió el portillo de la disolubilidad, admitiendo el divorcio en cuanto al vínculo. Los calvinistas no consideran al matrimonio como sacramento, y si bien el protestantismo ha conservado el carácter religioso en la forma del matrimonio, al hacer del jefe del Estado el jefe supremo en materias religiosas ha permitido la ingerencia del poder civil en la esencia de la unión matrimonial. La Revolución francesa, al afirmar los principios de libertad é igualdad individual, amplió los introducidos por el protestantismo, que fueron admitiéndose por la mayor parte de los Estados, que han querido suprimir como necesaria á los ojos de la ley la intervención de la Iglesia en el matrimonio substituyéndola por la del Estado. El divorcio en cuanto al vínculo y el matrimonio civil, son las instituciones que caracterizan la época moderna en orden al matrimonio.

Enfrente de tales tendencias, la Iglesia afirmó cada vez más la necesidad de la forma religiosa y de la indisolubilidad en el matrimonio por medio de las declaraciones dogmáticas y disposiciones del Concilio de Trento, estableciendo el impedimento de clandestinidad y declarando como dogma de fe la indisolubilidad, por sostener la cual ha afrontado hasta el cisma; y más adelante ha defendido con igual tesón sus derechos para ser la única legisladora en el orden esencial del matrimonio, declarando que el matrimonio puramente civil es un concubinato legal inaceptable por los católicos.

La manera cómo las leyes vigentes regulan el matrimonio, se estudia en las siguientes partes de este artículo; pero, aparte de la reglamentación legal, existen numerosas ideas nuevas y hechos que plantean actualmente gravísimos problemas acerca del matrimonio.

III. *Sociología estática del matrimonio. El matrimonio, en los tiempos actuales.* Los tiempos actuales se caracterizan, en relación á la materia que nos ocupa, por una crisis de la idea del matrimonio y por una crisis del matrimonio mismo. La primera se revela en las doctrinas y tendencias de muchos escritores; la segunda, en una serie de hechos que se vienen observando.

1. *Crisis de la idea de matrimonio.* Además de las doctrinas eugénicas y feministas que se dejan examinadas en la primera parte de este artículo, y que no se dirigen contra el matrimonio, sino que se proponen solamente reformarlo en alguno de sus puntos, han aparecido y se han desarrollado otras doctrinas y tendencias que pretenden abolir la unión matrimonial con los caracteres esenciales con que hoy se nos presenta. Estas doctrinas son las del *libertismo sexual*, el *comunismo sexual* y el *antigamismo*.

A. *Libertismo sexual.* Elena Key distingue la *libertad del amor* del *amor libre*, haciendo consistir á la primera en la absoluta libertad para la celebración y, sobre todo, la disolución de las uniones entre hombre y mujer, presentando al segundo como

la fórmula de toda clase de licencias eróticas. Esta distinción no tiene trascendencia práctica, puesto que la libertad del amor había de conducir al amor libre.

En realidad, el libertismo sexual está constituído por una serie de etapas que se dirigen á substituir el matrimonio por un régimen de libertad sexual. Estas etapas sucesivas, son: 1.ª divorcio vincular por causa de adulterio; 2.ª divorcio legal (divorcio vincular por diversas causas preestablecidas por la ley); 3.ª divorcio libre convencional ó por mutuo disenso; 4.ª divorcio libre unilateral ó por voluntad de uno solo de los cónyuges, 5.ª matrimonio libre, y 6.ª amor libre.

Esta evolución fué iniciada por el protestantismo al derogar la indisolubilidad absoluta del vínculo conyugal; pero una vez iniciada, tuvo que conducir lógicamente á su última consecuencia. Cierto es que en un principio sólo se admitió la disolución del matrimonio para caso de adulterio; pero al abandonar el protestantismo esta materia al libre examen, representado por la interpretación de los jurisconsultos y la práctica de los consistorios, el divorcio fué extendido á otros casos, especialmente al de incompatibilidad de caracteres; y como con el divorcio limitado la misma ley fomenta la realización de faltas y delitos conyugales, como medio de justificar y conseguir la ruptura del vínculo, se llegó al divorcio por consentimiento mutuo; mas como es un contrasentido obligar á un esposo que no ama á su consorte á que permanezca unido á él y viva desgraciado sólo porque éste no acepte el divorcio, lógicamente se llega al divorcio unilateral, de él al matrimonio libre, y de éste al amor libre, ya que, como dice Grave, es inútil sellar con una ceremonia lo que otra ceremonia puede deshacer.

Semejante origen del libertismo sexual se comprueba por el hecho de haber sido Milton el primero que defendió el divorcio libre convencional y aun unilateral, en su obra *The Doctrine and Discipline of Divorce*, publicada en 1643, olvidando que lo que caracteriza al matrimonio, diferenciándole de la simple unión sexual, no es otra cosa que la perpetuidad. El romanticismo francés erigióse también en panegirista del amor y en detractor sistemático del matrimonio, como lo prueban las obras de madama Staël (en *Delfina*), Aurora Dupin *(Jorge Sand)*, Balzac, Alejandro Dumas, y el mismo Víctor Hugo. Esta tendencia pasó del Mediodía al N. de Europa, siendo sostenida con empeño por Ibsen, aunque sin argumentos convincentes y aun con situaciones bastante falsas, en sus tres obras *Casa de Muñeca, Los Espectros* y *La Comedia del Amor*. Los que pretenden fundar una nueva moral, adonística é individual, han considerado inmoral al matrimonio y defendido también la libertad del amor: así, para R. Chaugui (*Inmoralidad del Matrimonio*, trad. castellana, Barcelona, 1908), la moral nada tiene que ver con las relaciones sexuales, ya que las funciones de reproducción no son nunca inmorales, por constituir una necesidad orgánica, al igual que las de nutrición. El amor es, por lo tanto, de orden privado, y el matrimonio es inmoral porque supone publicidad y exige intervención en actos que por naturaleza son privados. (Semejante argumentación cae por su base considerando que la moral rige todos los actos voluntarios del hombre, incluso los de alimentación, y que no puede establecerse paralelo entre las funciones de nutrición y las de reproducción, porque las primeras miran á la vida individual, á la conservación del individuo, y las segundas á la vida específica, á la conservación de la especie.)

La doctrina de Chaugui es sostenida por Elena Key, quien, en su obra *Amor y Matrimonio*, partiendo del principio de que sólo el amor hace morales las relaciones sexuales, deduce como consecuencias que toda unión sexual realizada por amor es moral y constituye matrimonio, y que el matrimonio actual es inmoral porque no se basa en el amor, sino en móviles interesados ó económicos, y porque obliga á mantener la unión aunque no subsista el amor, en el caso en que éste la haya dado vida. El error de esta doctrina se encuentra en que, si bien es cierto que el amor debe ser condición moral de constitución del matrimonio, el verdadero amor no puede extinguirse á no cambiar los caracteres; si se padeció una equivocación, la voluntad debe suplir al sentimiento, y si la razón es por sí sola impotente para ello, la fe y la religión suministran fuerzas para el combate, y por eso precisamente es de necesidad que el matrimonio tenga carácter religioso.

También los feministas más exaltados son partidarios de la libertad del amor. Bebel y Novicow llegan por el camino del feminismo absoluto al amor libre; y se da el caso de que sean mujeres las que lleguen á defender éste, lo cual es absurdo desde el momento en que en el régimen del amor libre sería la mujer la que resultaría perjudicada y sacrificada arrebatándosela el amor de su marido, quien, como dice Granotier, podría rehacerse fácilmente en seguida un hogar, mientras ella, ajada por la maternidad, permanecería sola, quedándola como único expediente el de morir á los treinta años y no vivir más largo tiempo que su juventud y su belleza. El verdadero interés de la mujer está en defender, no la unión libre, que, como afirma Finot (*Préjugé et problème des sexes*, 2.ª ed., París, 1912), redundaría en utilidad exclusiva del hombre, sino el matrimonio perpetuo, que es una victoria de la mujer sobre la fragilidad de las afecciones masculinas.

Entre los partidarios del libertismo sexual deben contarse aquellos evolucionistas que, como Spencer, Letourneau y Sergi, vaticinan que el progreso social dará el triunfo al amor y hará del matrimonio una institución inútil y hasta perjudicial; los anarquistas, que de un modo claro y unánime quieren abolir la familia, y que el hombre y la mujer tengan libertad para juntarse y separarse cuando gusten, y los socialistas, si bien éstos, más que el amor libre, defienden la libertad del amor y juzgan que ésta es preciso vaya unida á la liberación económica, creyendo que nada se conseguiría si se dejaran subsistentes el capital y la propiedad privada, que afirman ser las causas de la prostitución y del matrimonio interesado ó burgués. Desde luego cabe hacer notar que esa libertad del amor defendida por los socialistas está en contradicción con la igualdad que ellos mismos proclaman, pues, como observa Menger, «poder, rentas, cultura, don de la palabra, belleza corporal y fuerza, serían condiciones que crearían para quienes las poseyesen una superioridad tan grande en la concurrencia del amor libre, que los menos favorecidos se encontrarían excluídos de hecho, ya que no de derecho, del goce sexual», ó tendrían que unirse para sostener la lucha por la hembra; y si bien esto se evitaría declarando obligatorio para la mujer el acceder á los deseos de cualquier hombre, tal cosa constituiría la tiranía más espantosa en que pudiera caer el sexo femenino.

Tratando de precisar el alcance de la fórmula de la libertad del amor, hace notar Castán que la mayoría de los partidarios de ella creen que la monogamia es la forma última y más perfecta del progreso social, pero que el Derecho no puede garantizarla, siendo la poliandria ó la poligamia, en opinión de Gumplowicz, asuntos meramente particulares en los que la ley no puede intervenir. Compréndese que no habia de tener mejor suerte la permanencia del vínculo, y que ni aun los cónyuges podían señalar á su unión una duración predeterminada, ya que esto equivaldría á enajenar su libertad, que es inalienable; y si bien el doctor Toulouse propone el sistema de la unión contractual, estipulándose en cada unión sus condiciones en relación con las necesidades y deseos de cada caso, tal sistema sólo tiene por objeto obtener en favor de la mujer una cláusula penal para el caso de anulación y una ayuda suficiente para educar á sus hijos. En cuanto á la forma, los reformistas franceses quieren hacer de la unión libre una unión legalizada, para evitar que aquélla se convierta en satisfacción transitoria del instinto, en una egoísta sociedad de deseos, y el abandono de la protección de los hijos. El comité francés de reforma del matrimonio propuso en este sentido, en Enero de 1906, que el matrimonio se considerase como un *contrato privado*, bastando para constituirlo *cualquier acto* en que resultase la identidad de los contrayentes y su voluntad de unirse; pero que debería ser transcrito en los registros del Estado civil para tener efectos civiles y una fecha cierta. Mas no todos los autores aceptan semejante limitación, rechazándola desde luego los comunistas y los anarquistas, ya que para ellos la familia legal es sólo un expediente de que los burgueses se valen para transmitir á los hijos los bienes productos de sus depredaciones.

Prescindiendo de la base jurídica del libertismo, que es la misma sobre la cual se ha edificado la teoría del divorcio vincular, y parte del error de considerar el matrimonio como un contrato que se puede disolver por el desistimiento (véase lo dicho anteriormente acerca de la naturaleza filosófica del matrimonio, y el artículo Divorcio), diremos que el libertismo parte del principio de que el único fin del matrimonio es la felicidad individual, y que los esposos tienen el derecho de romper su unión y buscar en otra la felicidad que no han encontrado en la primera: pero el matrimonio ni tiene como fin único la felicidad, ni está reñido con ésta, como pretenden los libertistas, ni el amor libre sería un remedio infalible contra la infelicidad en la vida sexual, y así lo reconoce el mismo Malatesta al afirmar que para ello sería preciso que tanto el hombre como la mujer se amasen y dejasen de amarse al mismo tiempo, lo cual no siempre sucede (*Il problema dell' amore,* en la revista de Roma *Il Pensiero,* año 3, núm. 7, Abril de 1905, págs. 103-105). Antropológicamente el libertismo sexual se basa en el optimismo de creer que el hombre es naturalmente bueno, y la libertad individual el remedio para todos los males sociales. Este optimismo se deriva de la teoría de Rousseau, según la cual el hombre es naturalmente bueno, y la sociedad lo hace malo, representando, por lo tanto, el matrimonio una esclavitud legal, y cuando ésta desaparezca, la conciencia de su libertad hará más amable la conducta y la vida común de los cónyuges y dificultará la separación de éstos. En contra de esta teoría, las investigaciones científicas modernas han venido á confirmar el *originalismo* cristiano: la Pedagogía ha demostrado que el niño nace con predisposición al mal y llegaría á él si la educación no reformase semejante inclinación. La criminología lombrosiana sostiene que, como dice Nacke, todos somos criminales latentes, y la moderna psicología presenta, en opinión de Gross, como un axioma que el egoísmo es el único motivo invariable, y que todos los demás, amor, lealtad, honestidad, etc., pueden caer. Desde el punto de vista sociológico, se funda el libertismo en la teoría naturista de que la promiscuidad fué la primera fase de la organización familiar, y por lo tanto, el amor libre es el tipo natural de las relaciones entre los sexos. La prueba de esta tesis está por hacer. Al tratar de la historia del matrimonio hemos visto cómo la promiscuidad, no sólo no resulta probada para los primeros tiempos de la vida humana, sino que, por el contrario, hay pruebas positivas que permiten sostener que el matrimonio fué conocido en ellos con sus caracteres esenciales; y aunque la promiscuidad hubiera existido en la historia primitiva de la humanidad, no sería lícito dentro de la doctrina evolucionista fundar en tal hecho la teoría del amor libre, porque ello implica desandar el camino hecho en el progreso de los tiempos en sentido monogámico para retroceder á la vaga Venus que se pinta como propia de los primeros hombres. Cierto es que los evolucionistas como Elena Key, Acollas, Ahrens, etc., sostienen que si bien el porvenir dará el triunfo completo y definitivo á la monogamia, esto será convirtiendo el matrimonio, de unión *legal* en unión sentimental y afectiva, sobrando entonces el vínculo jurídico, ya que existirá el vínculo moral, más eficaz y poderoso que aquél; pero lejos de poseer hoy datos para esperar una moralización de las relaciones sexuales, es forzoso reconocer que el progreso moral se desarrolla de un modo mucho más lento que el progreso material, y hasta parece que marchan en direcciones opuestas; y la difusión creciente del divorcio en los países que lo han admitido, enseña que el sentimiento del amor es cada día menos estable, y que el aflojar ó romper las trabas legales del matrimonio, equivale en plazo más ó menos largo, al completo desmoronamiento de la familia.

B. *Comunismo sexual.* Complemento del libertismo es el comunismo sexual entendido, no en el sentido de comunidad de mujeres, que hoy nadie se atreve á sostener, sino en el de comunidad de hijos. Esta idea, que apareció en Platón y en Fourier al lado de la comunidad de mujeres, se sostiene hoy por socialistas y anarquistas é implica necesariamente la desaparición de la familia. Los anarquistas comprenden que mientras subsista la familia será imposible el comunismo, y uno de ellos (Rossi, *Cecilia,* Liorna, 1893) escribe que la harmonía de las relaciones económicas entre el individuo y la sociedad sólo podrá ser natural y espontánea, cuando todas las mujeres sean consideradas como amantes posibles, y todos los niños como presuntos hijos. Letourneau no considera imposible en las futuras sociedades humanas una organización parecida á las de las repúblicas de hormigas y de abejas, en las que todos los hijos tienen igual derecho á cuidados y beneficios (*L'évolution du mariage et de la famille,* París, 1888). Es una organización social semejante á la descrita por Lázaro Clendavins en su novela *Elois y Morlocks.* No hay para que detenerse á refutar esta doctrina, que considera á la familia como fuente de egoísmo y sentimientos antisociales, cuan-

do es institución de amor y sacrificio, y que tiene inconvenientes económicos que reconoce el mismo Letourneau, y morales que ha puesto de relieve un autor tan positivista como D'Aguanno, al decir que traería consigo el libertinaje más desenfrenado, embrutecería al hombre y produciría incalculables perjuicios para la prole, la cual perecería en gran parte al encomendarse á madres extrañas (*La génesis y la evolución del Derecho Civil,* trad. española, Madrid, en *La España Moderna*), teniendo en cuenta sobre todo que en semejante sociedad no habría otro móvil que el goce y que habría desaparecido todo espíritu de religiosidad y de sacrificio.

C. *Antigamismo.* Los ataques contra el matrimonio han ido tan allá, que no falta quien pretenda abolir la unión sexual y hasta la reproducción. Los filósofos pesimistas, como Schopenhauer (*El amor,* trad. española) y Weininger *(Geschlecht und Character),* sostienen que el matrimonio es un mal, porque no procura al hombre la felicidad y porque perpetúa la vida, que es dolor y sacrificio. El primero de los citados filósofos llega á sostener que la felicidad estaría en no existir, y la dicha de la Humanidad en su destrucción; el segundo dice que la mujer carece de personalidad, de voluntad y de moralidad, de alma, siendo el matrimonio, por lo tanto, un vínculo despreciable y el amor una comedia indigna en la que sólo encuentra el hombre su rebajamiento, siendo preciso que perezca el mundo para que triunfe el hombre. Tolstoi abunda en las mismas ideas en sus obras *La novela del matrimonio* y la *Sonata de Krentzer,* con la variante de que pretende, además, que la unión matrimonial se halla condenada en el Evangelio de san Mateo, en aquellas palabras de *que cualquiera que mire á una mujer para desearla, ha cometido un adulterio con ella en su corazón,* palabras que Tolstoi aplica, no sólo á la mujer extraña, sino, sobre todo, á la propia, renovando así las herejías de los Maniqueos, Eutiquianos, Priscilianistas, Albigenses, etc., que enseñaban que el matrimonio era una fornicación y que los casados no podrán esperar la bienaventuranza eterna. Todas estas doctrinas se hallan inspiradas en la misantropía y confunden el matrimonio con el acto carnal; por otra parte, al decir de Grasset (*Demi fous et demi responsables,* París, 1907), Schopenhauer y Tolstoi son semilocos, habiendo el primero recibido de sus padres una herencia neuropática y habiendo contraído en 1813, según refiere Bloch (*Medizinische Klinik,* 1906, núms. 25 y 26), cierta enfermedad que influyó grandemente en su pesimismo; en cuanto á Weininger, se suicidó antes de cumplir los veinticuatro años.

Desde el punto de vista de la economía, se ha combatido también el matrimonio como causa de miseria, por serlo del crecimiento de la población, por Malthus y sus discípulos, habiéndose llegado en los últimos tiempos por el neomalthusianismo moderno á combatir toda procreación. Para la exposición y crítica de estas teorías, V. el artículo MALTHUSIANISMO.

Como si todo esto no fuera bastante, prescindiendo de los fracasados ensayos de generación espontánea, se ha vuelto á poner en circulación el mito platónico del Andrógino (primer hombre que contenía á los dos sexos y que se dividió en dos mitades que se buscan para tornar á unirse), presentando Augusto Compte, Peladan y otros autores un porvenir en que la mujer llegará á ser madre sin necesidad del concurso del hombre, reproduciéndose, ya por partenogénesis, ya por medio de la fecundación artificial. Vacher de Lapouge habla de ensayos de ésta, si bien distan mucho de ser eficaces, habiendo sido tal procedimiento condenado como inmoral por la Santa Sede en 1897 y rechazado por la facultad de Medicina de París, después de grande deliberación, así como por los Tribunales de Burdeos, quienes en 1883 lo declararon ilegítimo y peligroso socialmente.

2. *Crisis del matrimonio como institución social.* Uno de los aspectos que presenta la moderna cuestión social es el referente á la cuestión sexual, que tiene tanta ó más importancia que la económica, pues de la satisfacción sexual bien pocos pueden substraerse, y de una mala ó desgraciada expansión del amor se originan desgracias para los individuos y las familias, además de que la corrupción lleva consigo la ruina de los pueblos. La cuestión sexual presenta á la vez dos aspectos principales: uno que dice referencia á la *condición* de los sexos, y otro que afecta á la *unión* de los mismos. El primero comprende el feminismo, en sus tres especies de feminismo jurídico, político y económico, y de él se trató en general en el artículo FEMINISMO, así como en la primera parte del presente queda estudiado en el sentido de reacción contra la autoridad marital; el segundo hace referencia á la crisis del matrimonio, verdadero caso de patología social que procede estudiar aquí, no habiéndolo sido con métodos ni orientación sociológica hasta que el español J. Castán, profesor auxiliar de la universidad de Zaragoza, publicó en 1914 su excelente y tantas veces citada obra *La Crisis del Matrimonio.* Solamente en Francia, por revestir allí el mal caracteres más graves que en los demás países, se había tratado esta cuestión, aunque de un modo ligero y más literaria que científicamente, en un libro de Renaud limitado á proclamar la bancarrota del matrimonio (*La faillite du mariage et l'union future,* París, 1899), y en una información abierta por *Le Matin* sobre las causas de las crisis del amor, información que fué recogida por Hugo le Roux en su obra *Un homme qui comprend les femmes... La crise de l'amour* (París).

Para Castán, cuyo trabajo extractaremos, la crisis total del matrimonio se manifiesta en la disminución de la nupcialidad, la inadecuada constitución del matrimonio en cuanto á la edad (matrimonios tardíos) y en cuanto á la capacidad (matrimonios morbosos), la falta de moralidad (matrimonios interesados), y la inconsistencia é infecundidad de la unión matrimonial, estudiando en cada uno de estos aspectos su realidad, sus causas y sus remedios.

A. *Disminución de la nupcialidad.* Westermack dice que la difusión del celibato es un fenómeno propio de los pueblos civilizados, que crece cada vez más en nuestros días; sin embargo, la disminución de la nupcialidad no es por hoy el más grave de los síntomas de la crisis del matrimonio, aparte de que las variaciones en el número de las nupcias obedece en ocasiones á las crisis políticas ó económicas por que atraviesan los pueblos.

Por otra parte, si bien es cierto que aumenta cada vez más la cifra de los solteros, también lo es que ha aumentado el número de habitantes, á lo que se une que lo reciente de la estadística relativa á los hechos sociales no permite en este punto una comparación con los tiempos antiguos, por lo cual no podemos apreciar la marcha de aquella disminución.

A' He aquí, según Bertillón, el movimiento de la nupcialidad en los más importantes Estados europeos, durante el período comprendido entre 1840 y 1908:

Países y períodos		Matrimonios	
		Número absoluto (Cifra media anual)	Número relativo (por cada 1,000 hombres)
Alemania. . .	1841-1850	275,930	8'0
	1851-1860	284,562	7'8
	1861-1870	336,527	8'5
	1871-1880	369,092	8'6
	1881-1890	367,791	7'7
	1891-1900	430,845	8'1
	1900-1907	479,338	8'0
Austria-Hungría	1866-1870	322,340	9'7
	1871-1880	327,483	9'0
	1881-1890	337,069	8'5
	1891-1900	358,807	8'4
	1901-1907	387,132	8'2
Francia . . .	1841-1850	269,262	8'0
	1851-1860	276,950	7'9
	1861-1870	282,949	7'7
	1871-1880	295,218	8'0
	1881-1890	279,976	7'3
	1891-1900	289,629	7'5
	1900-1907	302,371	7'7
Gran Bretaña é Irlanda. .	1864-1870	232,941	7'6
	1871-1880	246,425	7'4
	1881-1890	251,989	6'9
	1891-1900	291,438	7'3
	1900-1907	318,950	7'4
Italia.	1863-1871	232,941	7'5
	1872-1880	246,425	7'6
	1881-1890	251,989	7'8
	1891-1900	291,438	7'2
	1900-1907	318,950	7'4
Rusia	1867-1870	640,971	9'9
	1871-1880	658,982	9'2
	1881-1890	723,615	8'8
	1891-1900	827,362	9'0
	1901-1907	886,466	8'7
Suiza.	1868-1870	18,449	6'9
	1871-1880	21,235	7'7
	1881-1890	20,149	6'9
	1891-1900	23,470	7'5
	1900-1907	26,074	7'6
Países Bajos .	1851-1860	25,492	7'8
	1861-1870	28,475	8'1
	1871-1880	30,864	8'0
	1881-1890	30,553	7'0
	1891-1900	35,792	7'4
	1900-1907	40,769	7'4
Bélgica. . . .	1851-1860	33,486	7'4
	1861-1870	36,308	7'3
	1871-1880	38,580	7'1
	1881-1890	40,939	6'9
	1891-1900	51,286	8'0
	1900-1907	56,957	8'1
España. . . .	1861-1870	124,182	7'6
	1878-1880	110,920	6'6
	1881-1890	113,044	6'6
	1891-1900	143,454	7'9
	1901-1907	147,612	7'7

Como se ve, el orden por razón de nupcialidad de mayor á menor entre los diferentes Estados es, para el período 1900-1907, el siguiente: Rusia, Austria-Hungría, Bélgica, Alemania, España, Francia, Suiza, Países Bajos, Gran Bretaña é Irlanda é Italia. La nupcialidad decrece sensiblemente en Rusia, Austria-Hungría, Inglaterra, y, sobre todo en Francia, pues si bien en este último país se nota una elevación en 1907 y 1908, es consecuencia de la reducción de formalidades para contraer matrimonio, y la elevación es todavía menor si se tiene en cuenta la práctica del divorcio desde 1884, que produce 4,000 ó 5,000 matrimonios nuevos anuales, disolviendo, en cambio, doble número de uniones. Aumenta, en cambio, en Suiza y Bélgica, y permanece estacionaria en Alemania é Italia.

En cuanto á España, se nota un ligero aumento, aunque desde 1900 la progresión no sea satisfactoria. He aquí la cifra de matrimonios desde 1885 hasta 1909:

Años	N.º de matrimonios	Años	N.º de matrimonios	Años	N.º de matrimonios
1885	110,235	1894	141,169	1902	163,917
1886	110,617	1895	139,956	1903	154,489
1887	95,910	1896	132,645	1904	145,458
1888	98,718	1897	128,690	1905	136,897
1889	137,545	1898	125,409	1906	138,484
1890	140,571	1899	156,113	1907	136,329
1891	156,190	1900	161,201	1908	141,377
1892	151,267	1901	157,818	1909	129,496
1893	140,868				

El descenso en los años de 1891 á 1898 se explica por el desastre colonial; en cambio la baja rapidísima desde 1902, llegándose en 1909 á una cifra sumamente inferior, no tiene explicación más que en la emigración y en la inmoralidad creciente.

En los pueblos orientales, como la China y el Japón, la nupcialidad es mucho más numerosa que en Europa, y de ahí proviene precisamente para Europa el llamado peligro amarillo. En los países anglosajones (Estados Unidos é Inglaterra) no sólo son los hombres los que se retraen del matrimonio, sino también las mujeres, habiendo llegado éstas á fundar asociaciones antimasculinistas, que tienen por objeto desenvolver entre las mujeres la indiferencia hacia los hombres y la aversión al matrimonio.

La crisis de la nupcialidad se manifiesta con mayor gravedad para las mujeres de la clase media, y es más alarmante en los grandes centros de población que en el campo. En las grandes ciudades es enorme la cifra de uniones irregulares, que según Albanel, llegan en París al 10 por 100 de los matrimonios legítimos; y al decir de Starkemburg, en Mónaco y Viena el número de los nacimientos ilegítimos supera al de los legítimos. Esta influencia perniciosa de los grandes centros urbanos se manifiesta más todavía que en la ilegalidad de las uniones sexuales en su inmoralidad y depravación, por la generalización que desde hace algunos años van alcanzando las prácticas anticonceptivas.

B' La causa inmediata de la disminución de la nupcialidad se encuentra en el retraimiento del matrimonio por parte del hombre y de la mujer. Los motivos que á su vez influyen en este retraimiento, son:

a) *Para el hombre*. 1.ª la carestía de la vida en los tiempos modernos, estando probado por los

hechos que los tiempos de crisis disminuyen el número de matrimonios, mientras que la prosperidad produce el efecto contrario; 2.ª el que la mujer no cumple, por lo general en nuestros tiempos, su misión económico-doméstica, á causa de su defectuosa y equivocada educación, que no se dirige á la formación de mujeres caseras; 3.ª el trabajo femenino en las clases humildes, que perturba las funciones y régimen doméstico matando la vida de familia, y el lujo de la mujer en las clases altas, que, no sólo dificulta los matrimonios, sino que fomenta las uniones interesadas.

b) El *retraimiento de la mujer* reconoce como causa principal el movimiento feminista, pues como dice De Vissu, la vida estudiantil predispone á las jóvenes al celibato, y las mujeres que se bastan á sí mismas casi siempre permanecen solteras, no abandonando la libertad de este estado por los deberes penosos que impone la maternidad. Así se ha observado en los Estados Unidos, en los que el aumento del feminismo ha producido una disminución en el número de matrimonios, en el de hijos de cada matrimonio y en el de mujeres sanas que pueden soportar la maternidad.

c) Como *causa general común á hombres y mujeres,* aunque afecte mucho más á los primeros, está la literatura antigamista, en sus dos manifestaciones de literatura frívola y literatura sensual; la primera, característica de los pueblos latinos, á fuerza de cantar el amor, desprecia á la esposa y se burla de la vida conyugal; la segunda, de la que es un derivado la pornografía, fomenta la seducción y el libertinaje y conduce á la prostitución, que aleja á los jóvenes del matrimonio, lleva á los hogares y á la prole enfermedades incurables y vergonzosas, é incapacita moralmente á los hombres para las relaciones conyugales.

C) En cuanto á los remedios propuestos para fomentar la nupcialidad, pueden clasificarse en coactivos, estimulativos y facilitativos.

a) Los primeros consisten en declarar obligatorio el matrimonio, imponiendo penas á los célibes. Este fué el criterio sostenido en Grecia y especialmente en Roma con las leyes caducarias. En la Edad Media, además de la *mañería* ó incapacidad que tenían los célibes ó casados sin hijos para disponer de sus bienes en testamento, se imponían á los primeros determinadas restricciones, y en el año 7 de la República francesa se impuso á los solteros mayores de treinta años el duplo de contribución personal y mobiliaria que á los casados. En nuestros días, si bien no se piensa en declarar el matrimonio legalmente obligatorio, no falta quien sostenga que constituye un deber moral y no deja de recurrirse á imponer á los célibes contribuciones especiales, como se ha hecho en la República Argentina y en Inglaterra, y hasta se ha propuesto en España. Semejante remedio ni está conforme con la naturaleza del matrimonio, que es voluntario para el individuo, ni daría gran resultado para el aumento de la nupcialidad, pues el soltero rico pagaría el impuesto y continuaría soltero.

b) Mayor importancia tienen los medios *estimulativos,* entre los cuales figuran: 1.º preferir para los empleos públicos, sobre todo cuando no requieren una capacidad especial, á los casados, y de éstos á los que tengan mayor número de hijos; 2.º regular el salario de los obreros y la retribución de los funcionarios atendiendo á las necesidades familiares, y 3.º aligerar de los impuestos á los casados, y sobre todo á los jefes de familias numerosas.

c) Los medios más importantes son, sin duda, los *facilitativos* de la nupcialidad, que se dirigen á remover los obstáculos de orden legal, moral y económico que se oponen al matrimonio.

a') Los medios encaminados á remover los *obstáculos de orden moral* estriban: 1.º en la enérgica represión de la pornografía, juntamente con una acción social educativa que aparte á la juventud de los estímulos prematuros; 2.º en medidas contra la seducción, sancionando la obligación de indemnizar á los seducidos y el derecho de investigación de la paternidad, derecho que puede fundarse en la culpabilidad ó en el riesgo que suponen los accidentes del amor ó del concubinato [V. Paternidad (Investigación de la)], y 3.º en medidas contra la prostitución, ya que si es imposible abolirla, cabe restringir su radio de acción y sus estragos, ganando hoy cada día más terreno la tendencia abolicionista, desapareciendo la reglamentación, que equivalía á una autorización por parte del Estado.

b') Los *obstáculos de orden legal* que pueden más fácilmente removerse, consisten en ciertos impedimentos meramente artificiales, como la licencia que se exige en ciertos países á los empleados públicos y á los militares y el del consejo paterno. Además, contribuirá también á facilitar los matrimonios la disminución del número de trámites y de gastos que para ellos exige el derecho positivo.

c') Finalmente, en cuanto á los medios para remover los *obstáculos de orden económico,* son: 1.º prohibir, y si esto no es posible, limitar el trabajo de la mujer, reduciéndolo á las jóvenes mayores de diez y seis años y á una duración máxima de ocho horas, dando en todo caso facilidades á las casadas para el cuidado de su hogar y de su familia; 2.º declarar legal la obligación de alimentar el marido á su familia, concediendo á la mujer el derecho á retener, previa una sencilla aprobación judicial, una parte del salario ó de los recursos del marido en proporción de las necesidades familiares; 3.º favorecer la construcción de habitaciones sanas y baratas para obreros y empleados, y fomentar aquellas industrias que se proponen el suministro económico de la calefacción, la luz y la ventilación: 4.º crear el patrimonio familiar inalienable ó *homesteadt* (V.) é instaurar las demás instituciones económico-sociales encaminadas á proteger al obrero contra la miseria, especialmente las de ahorro y de seguro; 5.º crear cajas dotales ó cajas de matrimonio destinadas á dotar á los esposos pobres que lo merezcan. Recientemente se ha propuesto (véase Puelles, *La dote social*) un seguro dotal de una sola prima, organizado y garantizado por el Estado, quien recaudaría los fondos por suscripción voluntaria, por un reaseguro forzoso subsidiario de los seguros constituídos en la nación, y por una cuota repartida sobre los solteros, viudos y casados sin hijos y sociedades de recreo; 6.º reformar la educación doméstica de la mujer en el sentido de hacer de ésta una buena ama de su casa y una inteligente educadora de sus hijos, enseñándola, además de lo que se acostumbra y mucho de lo cual huelga, las necesarias nociones de puericultura, higiene y medicina prácticas, pedagogía, moral, religión y práctica de la contabilidad doméstica. A este fin responden ya las escuelas de Economía doméstica *(Écoles Ménagères)* establecidas en Bélgica, Suiza é Italia, y de las que quiere ser una imitación en España la

llamada Escuela del Hogar. Elena Key ha propuesto el que las jóvenes presten un año de servicio doméstico obligatorio (*El siglo de los niños,* trad. española, Barcelona, sin fecha), y sobre todo debe tenerse en cuenta que, especialmente entre las clases altas, la equivocación radica en fiarlo todo á la enseñanza de las institutrices y de los colegios, siendo así que la verdadera educación femenina sólo puede adquirirse en el ambiente familiar.

B. *Inadecuada constitución del matrimonio.* Se revela en el hecho de contraerse muchos matrimonios tardíos y morbosos.

A′ *La edad en el matrimonio. Los matrimonios tardíos.* La edad ideal para el matrimonio es cosa discutida. Marro (*La Puberté,* París, 1901) dice que el matrimonio debe contraerse desde el punto de vista físico, cuando el organismo ha llegado á su desenvolvimento completo por la talla y el desarrollo de los signos sexuales propios de la pubertad; y desde el punto de vista moral, cuando se han adquirido aptitudes para proveer á las necesidades de la familia, el hábito del ahorro y la firmeza de carácter necesaria para no desviarse del buen camino. Bebel opina que la actividad sexual debe comenzar tan pronto como la pubertad aparece. considerando que la continencia es antihigiénica; pero semejante afirmación está contradicha por los testimonios de autores como Ziegler, Forel, Mantegazza, Eulemburg, Surbled, Krafft-Ebing, Ammon, Björson y otros. San Juan Crisóstomo escribía que el matrimonio debe contraerse hacia los veinte años. Dadas las circunstancias de los tiempos modernos, es muy aceptable la opinión de Bertillón, quien sostiene que la edad ideal para contraer matrimonio es la de veintidós á veinticinco años en el hombre, y los diez y nueve á los veinte en la mujer.

Es indiscutible que en nuestra época se contrae el matrimonio en edad atrasada, sobre todo entre las clases llamadas burguesas. Los latinos se casan más tarde que los alemanes, ingleses y norteamericanos, y la gente de las ciudades más tarde que la del campo, así como también en las profesiones intelectuales el matrimonio es más tardío que en las otras. El doctor Ogle ha probado esto último para Inglaterra por medio de numerosas observaciones que han dado el siguiente resultado *(On Marriage-Rates and Marriage-Ages,* en el *Journal of R. Statistical Society of London* correspondiente á Junio de 1890):

Profesiones	Edad media del matrimonio	
	Hombres	Mujeres
Profesiones liberales	31'32	26'40
Colonos	29'23	26'91
Comerciantes	26'27	24'22
Empleados de comercio . .	26'25	24'43
Labradores	25'56	23'66
Artesanos	25'35	23'70
Zapateros y sastres	24'92	24'31
Industriales textiles	24'38	23'43
Mineros	24'06	22'46

Los efectos de esta retardación del matrimonio son: 1.° disminuir la nupcialidad, ya que el hombre que llega á adaptarse á la vida de soltero difícilmente sale de ella, comprobando la estadística que los pueblos más ricos en nupcialidad, como Rusia y Hungría, son aquellos en que las uniones son más tempranas; 2.° favorecer la prostitución; 3.° representar una merma de la fecundidad y un peligro para la salud de los hijos. En cuanto á la fecundidad, alcanza su máximo, según Korosi, en la mujer de los diez y ocho á los veinte años, disminuye sensiblemente de los veinte á los veinticuatro y considerablemente de los veinticinco á los veintinueve, y en cuanto al hombre, está en su máximo á los veinticinco y veintiséis años, y disminuye notablemente de los treinta á los treinta y cuatro. Por lo que respecta á la salud de los hijos, la estadística prueba que los procedentes de madres entre los veinte y veinticinco años tienen una mortalidad inferior á los de mujeres casadas antes ó después. Esto representa también un perjuicio económico, ya que una prole enfermiza ocasiona á la familia gastos iguales ó mayores que una prole numerosa.

Como *causas* de la retardación del matrimonio figuran: la defectuosa organización actual de las carreras y profesiones, que exigen pasar mucho tiempo en lucha con la vida para obtener un sueldo exiguo: la empleomanía, que inutiliza las energías de muchos hombres y roba el porvenir á muchas familias, agravada por el sistema de ascensos, que no se otorgan á la mayor aptitud, sino por escalafón, lo que imposibilita á los funcionarios de la clase media para casarse antes de los cuarenta años; y el impedimento del servicio militar, que además de retrasar la edad del matrimonio, quita á muchos hombres la vocación y hasta en ocasiones la capacidad para el mismo.

Dadas tales causas, fácil es indicar los remedios: reorganización de las carreras universitarias en forma que habiliten por sí solas para la lucha por la vida y para ocupar las colocaciones y cargos adecuados á los méritos de cada uno; la reglamentación del contrato de empleo, y la supresión de contraer matrimonio los militares, así como aligerar la carga del servicio militar para los casados, eximiéndoles de ciertos servicios. Salvatore del Vecchio propone también las asignaciones ó falcidias anticipadas, por virtud de las cuales todo hijo llegado á la mayor edad tenga derecho á una parte del patrimonio de su padre.

B′ *La capacidad para el matrimonio: los matrimonios morbosos. El impedimento de enfermedad.* Los estragos que causan los matrimonios contraídos por personas que tienen enfermedades graves é incurables, transmisibles por herencia, han llamado la atención de los sociólogos modernos, estragos que consisten sobre todo en una gran mortalidad infantil y en criaturas degeneradas física y mentalmente. Una de las enfermedades que más desgracias causan en este sentido es la avariosis, de la cual fallecieron en España en 1907, y en el primer año de su vida, 542 niños, calculando Oettingen que en Londres el 78 por 100 de los niños muertos en el primer año de su nacimiento, y el 75 por 100 de los fallecidos durante los primeros cinco años en toda Inglaterra, perecieron á causa de la misma enfermedad hereditaria.

De aquí que se haya propuesto la instauración del impedimento de enfermedad como medio de sanear la constitución del matrimonio. En este impedimento nos hemos ocupado al tratar del eugenismo en la primera parte de este artículo, limitándonos, por tanto, ahora, á hacer notar que se traduce en la licencia médica ó certificado de que los futuros contrayentes no padecen las enfermedades á que el impedimento se extiende, como requisito previo á la celebración del matrimonio, y para evitar posibles condescendencias, propone Suárez de Mendoza que juntamente con dicho certificado se exija un certi-

ficado de *honor* del novio, reconociéndose á sí mismo sano y apto para el matrimonio. En realidad, las objeciones que se hacen contra este impedimento son de carácter sentimental, y es preciso no olvidar que los intereses de la prole y de la sociedad están por encima de la pasión, del capricho y de los fines interesados de los individuos; pero es necesario tener presente que la instauración de semejante impedimento no ha de hacerse nunca con carácter dirimente, para evitar que la unión legítima se convierta en ilegítima, cumpliendo la sociedad y el Estado su misión con enterar á los futuros cónyuges de los males á que se exponen con su matrimonio, es decir, que el impedimento debe quedar reducido á la necesidad de la obtención previa del certificado.

C. *Falta de moralidad del matrimonio: matrimonios interesados.* Es otro de los males que han adquirido alarmantes proporciones en los actuales tiempos, debido principalmente á que los refinamientos de la civilización traen consigo una serie de necesidades reales y ficticias, para satisfacer las cuales es preciso una desahogada posición económica, para obtener la cual se recurre al matrimonio. Lo difícil es conocer el móvil interesado que guía al contrayente. Schwabe cree que debe juzgarse como matrimonio de conveniencia todo aquel en el cual la edad de la mujer supere en cinco años por lo menos á la del marido. Para demostrar la extensión que alcanzan los matrimonios interesados, alega Schäffle el hecho de que el 15'4 por 100 de los matrimonios en Inglaterra, y el 13'7 por 100 en Berlín son matrimonios de conveniencia, por ejemplo, entre dependientes y viudas de patronos. El mal, sin embargo, está mucho más extendido en Francia, según reconocen autores como Guyot (*La science économique,* 2.ª ed., París, 1887, pág. 239) y Huret, donde *le mariage d'argent* está tan generalizado y se mira como cosa tan natural que, según frase del segundo de dichos autores, es ya el matrimonio por amor lo que resulta vergonzoso é inconfesable. Engels (*Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado,* ed. española) dice que las influencias económicas en el matrimonio (matrimonios *cremáticos,* según les llama Raoul de la Graserie) son regla general en las clases directoras y la excepción en las oprimidas, en las que predominan los matrimonios *prosópicos.* En cuanto á la clase media, el matrimonio en las clases rurales tiene frecuentemente una base económica; pero atenúa su odiosidad el hecho de que generalmente se busca entre los contrayentes la igualdad y la compensación. En la clase media urbana el matrimonio de conveniencia obedece generalmente á escasez y penuria; sólo en las clases altas y ricas dichos matrimonios reconocen por causa el egoísmo, el vicio ó la lujuria, no siendo raro el caso de que una mujer generalmente fea, vieja y enferma, busque un macho á cambio de una dote ó de un cubierto en su mesa, ó se pretenda casar á las hijas para tener un yerno á quien convertir en un servidor de confianza.

Los matrimonios interesados producen desastrosos efectos sociales, pues desorganizan la vida familiar, ya que cuando la mujer es rica se alteran los papeles de los esposos, teniendo con frecuencia que abdicar el marido de su autoridad y creyéndose dispensada la mujer de llenar las funciones domésticas. Por otra parte, matrimonios interesados son casi siempre los que se celebran entre parientes, los de edades desproporcionadas y los que se contraen con personas degeneradas ó enfermas, uniones que causan graves perjuicios sociales, hasta el punto de afirmar Catalina (*La Mujer,* 4.ª ed., Madrid, 1870) que casi todos los hijos del cálculo son raquíticos y escrofulosos; además, los esposos unidos por interés hacen malos padres, y sus querellas destruyen su autoridad sobre los hijos, atribuyendo Colajanni á los matrimonios interesados la elevada cifra de los delitos contra la castidad que señala la estadística francesa como cometidos por los casados.

Para evitar los matrimonios interesados se proponen diferentes medidas legales. El Estado no puede prohibir, en general, los matrimonios de interés, porque no está á su alcance conocer los móviles de las pasiones humanas; pero sí puede intervenir en los casos en que el móvil interesado sea manifiesto é inequívoco, como sucede por lo común en los matrimonios consanguíneos y en los de hombre joven con mujer vieja, imponiéndose el que las dispensas para los primeros no sean concedidas cuando se sospecha el móvil del interés, y la prohibición de los segundos cuando sean muy desproporcionadas, como se hizo en Wurtemberg, y en España por el Fuero Juzgo, á menos que razones poderosas aconsejasen lo contrario. Muchos autores proponen la abolición de la dote como medio de evitar la codicia de los hombres y con ella los matrimonios por cálculo; pero semejante abolición, que ya preconizó Platón en *Las Leyes,* olvida los beneficiosos fines sociales que cumple la dote, en atención á los cuales lo más que el Estado debe hacer es no declararla obligatoria. Otros escritores, entre ellos Augusto Compte y Rosmini, quieren con el mismo fin suprimir los derechos hereditarios de la mujer; mas esta reforma sería contraria al derecho natural, á los sentimientos igualitarios y á nuestras costumbres sociales. Mayor importancia reviste el limitar los derechos del marido sobre los bienes de la mujer, proponiendo Raoul de la Grasserie el que se declare como único sistema el de la separación de bienes entre los esposos. Esta orientación se va abriendo camino en las legislaciones, habiéndose conseguido en Inglaterra la emancipación económica de la mujer casada, y aceptado en las legislaciones alemana, francesa y suiza, la institución de bienes reservados de la mujer casada, institución que es de esperar sea acogida por los demás países.

Al lado de las medidas legales se proponen ciertas medidas sociales. Spencer cree que la industrialización de la sociedad traerá consigo la abolición del matrimonio mercantil, y Vaccaro, que á medida que vayan mejorando las condiciones económicas generales la elección sexual será más libre é iluminada; pero las condiciones económicas no son el factor único ni siquiera el más importante para la moralización del matrimonio: para esto hace falta, en primer lugar, inculcar en los hombres el sentimiento del deber y de la dignidad, desterrando de los cerebros y de los corazones el realismo grosero de que el matrimonio es sólo un asunto de economía doméstica. Todas las medidas indicadas para favorecer la nupcialidad contribuirán al mismo tiempo á restringir los matrimonios interesados.

D. *Inconsistencia del matrimonio.* Se revela en la infidelidad y en el divorcio vincular.

En cuanto á la primera, la elevación de las cifras del adulterio es un hecho comprobado por la estadística judicial. En Francia el número de causas por adulterio ha ido aumentando constantemente, pa-

sando de 191 en el quinquenio de 1846-1850, á 1,143 en el de 1896 á 1900, debiendo tenerse en cuenta que son muchos más los adulterios cometidos que los perseguidos ante los tribunales. En España son mucho menos frecuentes los adulterios que en Francia, y todavía menos los que llegan á los tribunales, por no ser como allí causa de ruptura del vínculo; pero es también sensible el aumento, ya que de 15 causas incoadas en el año 1895 se ha pasado á 43 en el de 1910. Como si estos hechos fueran poco, se ha iniciado la tendencia de abolir la punibilidad del adulterio, considerándolo solamente como causa de separación ó de divorcio en la esfera del derecho privado, tendencia sostenida, no sólo por los feministas exaltados, sino también por algunos penalistas como Gautier y Stoos, y que las legislaciones de Inglaterra, Nueva York y Ginebra han aceptado, habiéndose también presentado en Francia en 1894 un proyecto en este sentido, cuya aprobación ha sido reinstada en 1904 por el ministro de Justicia.

En cuanto á la disolubilidad, es creciente la difusión del divorcio vincular en las legislaciones, siendo ya más las que lo admiten que las que lo rechazan y existiendo tendencia á admitirlo en los países en que todavía no lo han instaurado. Los hechos prueban que en todos los países en que tal admisión ha tenido lugar, el número de divorcios aumenta incesantemente y sigue una progresión muy rápida, pareciendo que, si no ocurre una reacción en el buen sentido, se llegará á la ruptura convencional y libre del matrimonio. V. Divorcio.

Las causas de esta inconsistencia de la vida conyugal son: 1.ª la *inadaptación de los sexos*, tanto en el orden intelectual como en el sexual. En el primero, mientras la mujer conserva las creencias morales y religiosas, el hombre se ha tornado indiferente, y mientras éste se dedica á la política, la ciencia y la literatura, la mujer parece no preocuparse más que de modas y frivolidades. En el orden sexual, mientras la mujer ha sido y continúa siendo monógama, el hombre moderno tiene tendencias polígamas, yendo al matrimonio muchas veces para *sentar la cabeza*, olvidando la fuerza del hábito y de la educación, y que, por virtud de ella, habrá generalmente de sobrevenir una incompatibilidad entre las costumbres lascivas del hombre y la honestidad de la mujer; 2.ª la *defectuosa elección matrimonial*. El consentimiento de la mujer es muchas veces nominal y ficticio, tanto más cuanto que nuestras costumbres sociales impiden á la mujer iniciar las relaciones amorosas con el hombre que le atrae. La experiencia enseña, por otra parte, que la mujer se casa muchas veces sin reflexión, dejándose llevar de apariencias deslumbradoras, y que el hombre procede en no menos ocasiones seducido por la gracia y la belleza ó simplemente por la coquetería y el adorno de la mujer, sin investigar las verdaderas cualidades de su futura; 3.ª *la institución del divorcio vincular*, que allí donde se halla establecido ejerce una verdadera sugestión, pues de un lado alienta la irreflexión y ligereza en la elección, por la esperanza de poder desatar el matrimonio en cuanto resulte molesto, y de otro conduce á convertir el matrimonio en una institución temporal, creadora de familias sin estabilidad.

Los remedios para el mal que nos ocupa deben ser paralelos á las causas del mismo, consistiendo: 1.º en la adaptación educativa de los sexos en el orden intelectual y el sexual. Para la primera procede dar á la mujer, además de los conocimientos necesarios para el buen desempeño de las funciones domésticas, cierta cultura general, no igual en todo, ni superior á la que el hombre posee, sino un mínimo de cultura paralelo al que éste ostenta por término medio, y que no merme en lo más mínimo el desenvolvimiento de la feminidad. Para la adaptación sexual ha propuesto León Blun que la mujer llegue al matrimonio en iguales condiciones que el hombre, permitiéndose á las jóvenes que hagan antes de casarse iguales experiencias de amor que éste; pero semejante opinión desconoce la naturaleza de la mujer y la del hombre, y que los que son polígamos, lo son por toda la vida. El único medio para la adaptación sexual está en predicar y exigir para los hombres solteros igual ó aproximada castidad que para las jóvenes, y en que éstas consideren como un deber en bien suyo y de la raza el no desposarse sino con hombres puros como ellas, tendencia que sostienen Bjornstjerne Bjorson (en *Un Guante*) en Noruega, y en Paul-Hyacinthe Loyson (en *Le Droit des Vierges*) y Germaine Fanton (en *Les hommes nouveaux*) en Francia; 2.º mejorar la elección matrimonial combatiendo la irreflexión juvenil por medios educativos de índole familiar y social, poniendo en guardia á la juventud contra las pasiones frívolas é irreflexivas. Con el mismo objeto se ha propuesto la restauración de las costumbres de los esponsales, para que los futuros esposos puedan conocerse, y la substitución del trato nuvial por el trato de amigos, ó al menos que éste preceda á aquél, aunque teniendo mucho cuidado de no dejar á la mujer sin defensa contra la seducción.

Pablo Mantegazza, quien no puede negarse que ha estudiado con suma atención el problema de la elección matrimonial, da en su *Arte de elegir mujer* una serie de reglas para aquélla. La base es que el amor debe preceder al matrimonio; pero debe desconfiarse de las impresiones repentinas, sobre todo si éstas se han producido en condiciones á propósito, y para evitar que puedan ser engañosas, recomienda desde el punto de vista físico esperar á que los sentidos estén adormecidos y ver mujeres hermosas, para observar si después de esto persiste aquella impresión. La mujer debe ser de cinco á diez años más joven que el hombre, y oscilar entre la edad de diez y ocho á veinticinco años, supuesto que el hombre tenga de veinticinco á treinta y cinco. En todo caso, no debe procederse precipitadamente, pues el tiempo es la piedra de toque para distinguir el capricho del verdadero amor. La diversa nacionalidad de los esposos es una probabilidad de menos para la felicidad, siendo todavía más grave la diversidad de raza, y cien veces más la diversidad de religión. Es preciso estudiar con detenimiento el carácter de la persona elegida, comenzando por examinar el ambiente moral en que vive, y estudiar á sus progenitores. La harmonía ideal está en la harmonía de los cuerpos, los corazones y las inteligencias. En el orden económico es preciso contar con una base que basta sea la de la energía moral ó intelectual: el ideal consiste en que marido y mujer sean igualmente ricos, y á ser posible con diversa clase de riqueza, debiendo tenerse en cuenta que una buena profesión del marido equivale á una rica dote de la mujer. Si hay por medio tuberculosis ó locura, es preferible no casarse á sembrar la muerte en las futuras generaciones.

E. *Infecundidad del matrimonio.* En los municipios medioevales el término medio de hijos era de seis á doce en cada matrimonio, y así lo dice Toniolo tratando de los municipios italianos. En la actualidad, teniendo en cuenta que dos hijos son ya necesarios para reemplazar á los padres, el mínimo medio de hijos para cada matrimonio debiera de ser, por lo menos, el de tres, sin contar los que muriesen. La estadística prueba que este término medio no se alcanza en la actualidad; que las naciones más cultas y más ricas son las que tienen una población menos prolífica y que las clases sociales son tanto menos fecundas cuanto más ilustradas y acomodadas. Aún en Alemania, como en casi todos los demás países protestantes, el sistema de los dos hijos va teniendo buena acogida. En los países latinos, y sobre todo en Francia, en donde Emilio Zola tuvo que dar el grito de alerta en *Fécondité,* el aborto provocado, la ovariotomía, y, sobre todo, el onanismo conyugal, disimulado con el nombre de prácticas neomalthusianas, causan verdaderos estragos. En cuanto al primero, se ha llegado á defender el derecho al aborto, alegando que con él la mujer no hace más que disponer de una parte de sí misma, realizando una amputación tan lícita como cualquiera otra y ejercitando el derecho de atenerse á las posibilidades económicas de la familia, doctrina antihumana en la que se olvida que el ser concebido es un ser humano, cuya vida no es de la madre, sino suya propia. Respecto á la ovariotomía, dice Fonsegrive (*Mariage et union libre,* París, 1904) que sólo en París se la practicaron en quince años, hasta 1896, de 30,000 á 40,000 mujeres, y que existen en Francia 500,000 ovariotomadas. Con ser esto tan horrible, todavía lo es más la difusión que alcanzan los métodos anticonceptivos, que producen, por otra parte, el resultado de hastiar á los esposos el uno del otro, acarreando, por tanto, la infidelidad conyugal. Aparte de las funestas consecuencias que todo esto tienen para la vida de los pueblos (V. Malthusianismo), la limitación voluntaria del número de hijos produce el efecto de que el hijo único recibe una educación moral defectuosa, y, sabiendo que ha de ser el único heredero, propende á la inactividad, además de que sólo en las familias numerosas en que existen las hermanas aprenden los hombres á respetar como es debido á la mujer.

Algunos autores, especialmente los de la escuela de Le Play, atribuyen la infecundidad voluntaria al deseo de conservar el patrimonio familiar, tan dividido por las particiones hereditarias. Pero esta explicación no es del todo satisfactoria, pues el hecho de la reducción sistemática del número de hijos se observa también en las clases que se dedican al comercio ó que no poseen más que valores mobiliarios. Otros encuentran tal causa en las condiciones económicas de la sociedad moderna, y así Molinari la halla en el aumento de coste de los gastos de conservación y educación de los hijos y en la dificultad creciente de encontrar para éstos un empleo que les dé para vivir sin decaer del rango social; mas esta explicación tampoco es completa, pues el mal también se observa en el proletariado, en el cual los gastos que ocasionan los niños son poco costosos y no existe temor de que desciendan de posición, además de que los niños comienzan á ganar su subsistencia á los diez ú once años y pronto aportan ingresos á la familia. Vacher de Lapouge ha ideado una explicación antropológica; según él, la disminución de la natalidad representa la fase aguda y final de la eliminación del *homo alpinus* y de los mestizos de las razas europeas, que no sienten la necesidad moral de perpetuar su nación, ya que no sería una, sino varias las razas que tendrían que conservar. Pero en contra de esta teoría puede alegarse que los pueblos más prolíficos, como son los asiáticos y los eslavos, son precisamente los que tienen menos genio político; y á la inversa, en el O de Europa, asiento del *homo europaeus,* el fenómeno de la despoblación reviste sus más graves caracteres. Mayor valor tiene la explicación sociológica admitida por Zola, Spencer, Ellis, Leroy-Beaulieu y otros muchos, según la cual es la civilización la que disminuye por diversos motivos la fecundidad y el deseo de producirse; pero esto no debe entenderse de la civilización en general, sino de la actual civilización moderna, en la que actúan como factores del mal el feminismo, las ideas democráticas (que permiten al último individuo de la plebe escalar los más altos puestos sociales, mediante una lucha para la cual los hijos son una impedimenta), el amoralismo (que hace que los padres busquen ante todo su propia comodidad), y sobre todo la irreligión, especialmente el abandono de la religión y moral católica, habiéndose observado en todas partes que la fecundidad de los matrimonios está en razón directa de los sentimientos religiosos y católicos.

Como remedios, se han propuesto los del feminismo y comunismo. En cuanto al primero se alega, como hace Finot, que sólo la plenitud de derechos impone y hace nacer la totalidad de deberes; pero ya hemos visto que el feminismo es precisamente una de las causas de la crisis del matrimonio y que la igualdad de derechos que preconiza es imposible. Por lo que se refiere al comunismo, escribe Grave que cuando sea posible á los hombres en la sociedad satisfacer todas sus necesidades, ya no será una carga para ellos mantener y educar á los hijos; mas se olvida que el origen del mal radica principalmente en causas morales, que el bienestar general se traduciría en un exceso de la actividad sexual, sin aumentar la procreadora, y que aspirando en último término el socialismo á destruir la familia, las mujeres carecerían de estímulo para engendrar y dar á luz con dolor y sacrificio los hijos que habían de verse obligados á abandonar en manos del Estado. Mayor eficacia tienen los estímulos económicos á la natalidad, entre los cuales figuran el de fijar el impuesto de sucesión en proporción inversa al número de hijos, y el establecer el impuesto sobre la renta también en la misma relación; á estos medios pueden agregarse casi todos los señalados para estimular la nupcialidad, y sobre todo el restablecimiento del sentido moral y religioso de la vida, sin el cual no es posible levantar el espíritu de familia, y fracasarían todas las demás reformas. Que la cuestión sexual, como la cuestión social, es, ante todo y sobre todo, una cuestión moral. Como remedio general á todos los males que hoy padece la institución del matrimonio, puede preconizarse el de frecuentes conferencias dadas por personas sabias y prudentes, en especial por los eclesiásticos y por la Iglesia, aprovechando ciertas épocas de carácter religioso, como la Cuaresma, para exponer á los jóvenes y las jóvenes en edad de casarse, el verdadero concepto y los fines del matrimonio y las obligaciones que éste lleva consigo, desarraigando así la equivocada idea que se tiene acerca del mismo.

TERCERA PARTE

El matrimonio como institución religiosa

(Teología, Liturgia y Derecho eclesiástico del matrimonio)

Acerca del carácter de religiosidad, como uno de los que debe de tener el matrimonio, se trató en la primera parte de este artículo, y en la segunda se ha indicado la manera cómo los distintos pueblos han entendido este carácter, y también la exaltación que del matrimonio hizo el Cristianismo elevándolo á sacramento y regulándolo. Corresponde ahora examinar esa regulación del matrimonio como institución religiosa, para lo cual indicaremos: 1. Concepto y naturaleza; 2. Objeto y fines; 3. Caracteres; 4. Elementos; 5. Requisitos; 6. Clases; 7. Efectos, y 8. Nulidad y disolución del matrimonio, completando este estudio con el de la doctrina de la Iglesia acerca de las segundas nupcias y la consideración del matrimonio ante los cultos cristianos no católicos.

Las principales fuentes canónico-legales de la Iglesia católica acerca del matrimonio, son: Decreto de Graciano, parte II, causas 27 á 36; Decretales de Gregorio IX, libro IV (todo él dedicado al matrimonio) y títulos 32 y 33 del libro III; Sexto de Decretales, libro IV; Clementinas, libro IV, título único; Concilio de Trento, sesión 24, y Decreto *Ne temere,* apoyadas en diversos pasajes de las Sagradas Escrituras.

1. *Concepto y naturaleza del matrimonio.* Es común entre los canonistas admitir en el matrimonio dos aspectos distintos, aunque inseparables: el de contrato y el de sacramento. Las consecuencias que erróneamente se han deducido de esta distinción, hace que, con muy buen acuerdo, algún tratadista como el señor Manjón considere, en todo caso, al matrimonio como un *acto*, que para los no cristianos es de Derecho divino *natural* y para los cristianos es de Derecho divino *sacramental,* por el que se constituye el estado ó sociedad conyugal. Lo examinaremos en ambos aspectos, estudiando luego la cuestión de la inseparabilidad de uno y otro y las consecuencias que de ellas se deducen.

A. *El matrimonio como contrato.* Aunque, como el mismo Manjón reconoce, puede afirmarse y negarse que el matrimonio es un contrato, según el punto de vista desde que se le mire, los tratadistas de Derecho eclesiástico lo consideran como un contrato natural, especial y distinto de los demás, instituído por Dios en el principio del mundo, con la unión de nuestros primeros padres, y consistente en la *maritalis conjunctio viri et foemine inter legitimas personas individuam vitae consuetudinem retinens* (unión conyugal del hombre y la mujer, entre personas hábiles, que las obliga á vivir en sociedad única y perpetua), Pío VI afirma que el matrimonio es un contrato, no meramente civil, sino natural, establecido por Dios antes de que existiesen la Iglesia y el Estado. Lo que da al matrimonio este carácter de contrato no puede ser otra cosa que el consentimiento de los contrayentes. Puntualizando su naturaleza, y para evitar confusiones y deducciones contrarias á la misma, los teólogos y canonistas establecen las diferencias entre el contrato de matrimonio y los contratos consensuales en la esfera de las obligaciones. Estas diferencias son: 1.ª que el contrato matrimonial ha de ser de hombre á mujer, mientras los otros pueden ser de hombre á hombre y de mujer á mujer; 2.ª que el contrato matrimonial ha de tener lugar entre personas hábiles para la generación, cosá que no piden los demás; 3.ª que aun cuando unos y otros pueden contraerse por poder, en el primero basta que el poderdante lo revoque á tiempo sin necesidad de comunicarlo al apoderado para que el matrimonio sea nulo *ex defectu consensus,* mientras en los otros es preciso que se comunique la revocación al apoderado; 4.ª que en el contrato matrimonial, el consentimiento no puede presuponerse ni suplirse con nada ni por nadie, mientras en los civiles se presupone ó suple muchas veces por la ley; 5.ª que en el contrato matrimonial no está uno obligado á descubrir las propias tachas si no fuesen muy perjudiciales, mientras en los otros hay obligación de descubrirlas; y 6.ª que la validez depende en el matrimonio de la ley natural divina, al paso que en los otros se deriva en muchas ocasiones de un precepto puramente civil. Pero la mayoría de estas diferencias no son básicas, sino consecuencias ó efectos de otras más esenciales consistentes en la especialidad de la materia y de la causa, que en el matrimonio están formadas por las mismas personas de los contrayentes (que no pueden ser materia de los otros contratos) y por el amor. (Recuérdese lo dicho al tratar del matrimonio como institución natural.)

B. *El matrimonio como sacramento.* Tiene dos definiciones: una física y otra metafísica. La primera es: *conjunctio sacramentalis viri et foemine, inter legitimas personas individuam vitae consuetudinem retinens,* cuya definición, como se ve, es la misma que del contrato, substituyendo únicamente la voz *maritalis* por la de *sacramentalis.* Metafísicamente se define: *sacramentum novae legis institutum a Christo Domino causativum gratiae unitivae,* esto es, sacramento de la nueva ley, instituído por Cristo Nuestro Señor, causativo de gracia *unitiva* (en lo que se diferencia de los otros sacramentos, que producen gracia *regenerativa*), es decir, para casar y dar gracia á los casados, con la cual cumplan santamente los fines del matrimonio, atendiendo á lo cual lo define Donoso: *signum sensibile gratiae collatae viro et mulieri, legitimo consensu copulatis, ad perpetuam vitae consuetudinem, et ad prolem pie sancteque educandam.*

La institución del sacramento del matrimonio tuvo lugar elevando á tal el primitivo contrato natural, elevación que se realizó por Jesucristo, cuando preguntado por los fariseos si era lícito abandonar á su mujer por cualquier causa, les respondió: *non legistis, quia qui fecit hominem ab initio, masculum et foeminam fecit eos? et dixit: Propter hoc dimittet homo patrem et matrem, et adhaerebit uxori suae, et erunt duo in carne una. Itaque jam non sunt duo, sed una caro. Quod ergo Deus conjunxit, homo non separet.* (Evangelio de San Mateo, XIX.) La gracia que produce, la alcanzó el Redentor con su Pasión.

Que el matrimonio entre cristianos ha sido siempre considerado como verdadero sacramento, se prueba con las afirmaciones de los Santos Padres, los textos de los rituales de las Iglesias y las decisiones de los Papas y de los Concilios. San Pablo dice, hablando del matrimonio: *sacramentum hoc magnum est, ego autem dico vobis in Christo et in Ecclesia* (*ad Ephes.*, V), y si bien ha habido teólogos y canonistas que han sostenido que las palabras *sacramentum magnum* se referían más bien á la unión de Cristo con su Iglesia, el sentido literal y natural del texto se opone á semejante interpretación; y que se refieren al matrimonio lo han declarado el Catecismo de san Pío V, el Concilio de Colonia de 1536 y el catecismo del

Concilio Tridentino, además de la opinión común de los tratadistas, diciéndose que es *sacramento grande en Cristo,* porque representa místicamente la unión hipostática de la humanidad con el Verbo, y *en la Iglesia,* porque significa la unidad de los fieles bajo una sola cabeza, y porque hace que dos personas sean una misma carne y vivan unidas *sub eodem iugo* en indisoluble compañía. Tertuliano llama expresamente sacramento al matrimonio en sus libros *De Monogamia* y *De Praescriptionibus;* san Ambrosio le denomina sacramento celeste en el capítulo 7.° del libro 1.° de Abraham; Orígenes, en el tratado VII sobre san Mateo, habla de la gracia que reciben los casados; san Atanasio, en su carta á Ammonio, asegura que Dios ha ligado una gracia particular al matrimonio, á fin de que se comunique á los cónyuges; san Crisóstomo considera al matrimonio como un sacramento que debe recibirse con santas disposiciones, para que comunique á los casados las gracias necesarias, consideración que le inspira la homilía 56; san Agustín distingue el matrimonio de los gentiles, que sólo constituye un contrato, del matrimonio entre los cristianos, que define: *novae legis sacramentum quo vir et mulier baptizati corporum suorum dominium mutui tradunt et accipiunt,* y clama contra el error de Joviano (*De bono conjugali,* cap. 24: *De fide et operibus,* cap. 7.°), y santo Tomás, no sólo cuenta el matrimonio entre los sacramentos, sino que, atendiendo á su significación, lo coloca entre los más grandes (Bautismo, Confirmación y Eucaristía). En cuanto á los papas, Siricio califica de sacrilegio la infidelidad de la mujer (Carta á Himerio); Nicolás I denomina celestial al velo que cubre á los casados; Lucio III anatematiza á los que enseñan doctrina diferente de la romana sobre los sacramentos, y entre éstos enumera al matrimonio; Martín V manda que á los sospechosos de la herejía se les pregunte si creen que puede menospreciarse el sacramento del matrimonio (Constitución de 1417); Eugenio IV califica expresamente al matrimonio de sacramento en su Instrucción á los armenios, y así sucesivamente. Lo mismo hizo el Concilio de Florencia, que decretó: *Septimum Sacramentum matrimonii quod est signum conjunctionis Christi et Ecclesiae,* en cuyo sentido explica las palabras del Apóstol. Tal verdad ha sido definida expresamente como de fe por el Concilio Tridentino en el canon 1.° de la sesión 24, en el que, para condenar la doctrina del protestantismo en este punto, decreta: «*Si quis dixerit, Matrimonium non esse vere et proprie unum ex septem legis Evangelicae Sacramentis a Christo Domino institutum, sed ab hominibus in Ecclesia inventum; neque gratiam conferre; anathema sit.* (Si alguno dijere que el matrimonio no es verdadera y propiamente uno de los siete sacramentos de la nueva ley, instituído por Nuestro Señor Jesucristo, sino que ha sido inventado por los hombres, y que no confiere gracia, sea excomulgado.) Finalmente, esta doctrina ha sido confirmada por Pío IX al decir que no puede darse entre cristianos verdadero matrimonio sin que al mismo tiempo sea sacramento (Letras al Rey de Cerdeña en 9 de Septiembre de 1862) y al condenar expresamente la doctrina contraria en las proposiciones 65 y 73 del *Syllabus,* confirmación reproducida por León XIII en su carta de 1.° de Junio de 1879 á los prelados de las provincias eclesiásticas de Turín, Vercelli y Génova, en la que examina esta cuestión. La conversión del matrimonio en sacramento es lógica: porque si las fases más importantes de la vida humano-cristiana están santificadas con un sacramento, la vida conyugal debe estarlo también. Claro está que el matrimonio sólo puede tener este carácter de sacramento entre los cristianos.

Cuestión distinta es la de saber si hay algunos matrimonios cristianos que no tienen la dignidad de sacramento. Los que sostienen la afirmativa, se fundan: 1.° en la autoridad de Melchor Cano (*De locis theologicis,* lib. VIII, cap. 5.°), que, siguiendo á Soto, dice que en los matrimonios contraídos solamente con gestos, no tratándose de mudos *(solo nutu),* no hay sacramento, apoyándose en santo Tomás y en el Concilio Florentino, que exigen la mediación de palabras para que el sacramento se confiera; 2.° que antiguamente se reconocían como matrimonios uniones que habían empezado sin consentimiento ni promesa alguna, y sí sólo por la cohabitación, reconocimiento que hacía la ley después de cierto tiempo, por atenciones sociales; matrimonios en que no había sacramentos, porque faltaba la intención de recibirlo; 3.° que el canon 4.°, causa 32, cuestión 2.ª del Decreto de Graciano, dice: *connubia legitima carent quidem peccato, non tamen tempore illo, quo coniugales actus geruntur, praesentia Sancti Spiritus dabitur.,* no pudiendo significar las cuatro últimas palabras más que la ausencia del sacramento, sin que por eso se considerara el concubito como fornicario, y 4.° que no se ve cómo exista sacramento en la unión de dos infieles de los cuales uno se convierta al cristianismo, ya que de un lado repugna decir que el sacramento existe para uno y no para otro, y por otra parte, ni hubo voluntad de recibirlo ni se puede decir cuándo empezó. Contra el primero de estos argumentos se puede alegar que Melchor Cano consideraba que el ministro del sacramento del matrimonio era el sacerdote, y que eran separables el sacramento y el contrato; y la exigencia de palabras admitía excepciones, como se ve en el caso del matrimonio de los mudos; contra el segundo, que la Iglesia no ha considerado nunca que existía matrimonio allí donde faltaba el consentimiento, y sólo desde la existencia de éste, revelada por el transcurso del tiempo, la unión se convertía en matrimonio y simultáneamente en sacramento, sin que la Iglesia haya autorizado jamás el concubinato; el texto citado en tercer lugar parece referirse á matrimonios entre no cristianos, pero con arreglo al Derecho natural, como los contraídos por los hebreos; y el caso puesto en último término está evidentemente fuera de la cuestión, ya que ésta sólo se refiere á matrimonios entre cristianos. Además, tal opinión no parece que pueda seguirse en los tiempos modernos, después de las terminantes declaraciones de la Iglesia sobre la inseparabilidad del contrato y del sacramento y de que éste existe en todos los verdaderos matrimonios entre cristianos, como se indica á continuación. Es de advertir que Melchor Cano murió tres años antes de que el Tridentino definiese sobre el matrimonio.

C. *Inseparabilidad entre el sacramento y el contrato.* Melchor Cano, en su citada obra, creyó que podía existir el contrato independientemente del sacramento, sosteniendo que el matrimonio es un contrato que existe antes que el sacramento, y que se eleva á éste en virtud de la asistencia y palabras del sacerdote. Esta opinión de Melchor Cano se utilizó por los galicanos, regalistas y josefistas para, separando el contrato del sacramento, atribuir al Estado la facultad de legislar sobre la esencia del matrimonio legislando sobre el contrato, llegando Nuytz á sos-

tener que el sacramento es un puro accesorio del contrato, del cual puede en su consecuencia separarse, consistiendo el primero únicamente en la bendición nupcial.

Semejante doctrina ha sido refutada por los tratadistas y condenada por la Iglesia, y con toda seguridad que no hubiera sido sostenida por Melchor Cano si éste hubiese escrito después de la definición dogmática del Concilio de Trento ó previera el abuso que había de hacerse de la misma. En primer lugar, dicha doctrina parte del principio de que el sacerdote es el ministro del sacramento, cosa que, como veremos en seguida, no puede sostenerse, bastando ahora con hacer notar que, según el sentir general, es el consentimiento de los esposos, de cualquier modo que se exprese, la *causa eficiente* del sacramento, habiéndolo así definido el Concilio de Florencia, de donde se deduce que si los contrayentes son hábiles para consentir y consienten, *ipso facto* hacen sacramento al mismo tiempo que contratan, no asistiendo el sacerdote sino como un testigo autorizado.

Comprueba esto el hecho de que la Iglesia ha reconocido siempre como verdaderos sacramentos los matrimonios clandestinos, declarando el Tridentino que son verdaderos y canónicos motrimonios *(vera et rata matrimonia)* siquiera de allí *en adelante* los declare irritos y nulos para lo cual *inhabilita á las personas* para contraerlos, ya que sin esta inhabilitación no podía impedir la validez del vínculo. A estas razones se añade que son verdaderos matrimonios sacramentales, aun después del mismo Concilio, los que se verificaban ante párroco sorprendido, al que se obligaba á ser testigo forzado de la celebración del matrimonio; y aun con posterioridad al Decreto *Ne temere* basta, para que exista verdadero matrimonio sacramental, válido y lícito, con que los prometidos otorguen formal consentimiento en presencia de dos testigos en aquellos lugares ó regiones donde durante un mes no pueda encontrarse sacerdote hábil ante el cual pueda celebrarse matrimonio; y todo esto en aquellos países en que están vigentes el Tridentino y el decreto citado; que en donde no lo están, continúan los cristianos pudiendo contraer matrimonio sacramental por el solo consentimiento, sin necesidad de que intervenga sacerdote.

En confirmación de esta misma doctrina puede alegarse: 1.° que tanto el Sacramento como el contrato tienen la misma materia, la misma forma y el mismo ministro, y por consiguiente, al hacerse el contrato se hace el sacramento (Belarmino), 2.° que Jesucristo no constituyó dos matrimonios, sino que convirtió ó transformó el único existente (contrato natural) en sacramento para los cristianos. Así lo prueban: el hecho de ser desconocida tal distinción para todos los Padres de la Iglesia que guardan silencio acerca de ella; el no haber mediado cuestión alguna entre la Iglesia y el Estado durante mucho tiempo en este punto, y aun cuando los reyes, como Enrique VIII, pretendieron divorciarse, jamás les ocurrió, ante la resistencia y censura de la Santa Sede, invocar la distinción entre contrato y sacramento para legislar y dispensarse del yugo que tan fuerte les parecía (Manjón), y las palabras del Concilio de Trento, el cual dice que Jesucristo *perfeccionó el amor natural, confirmando el primer matrimonio* (sess. XXIV, cap. 1. de *Ref.*). Luego, no habiendo Jesucristo creado un matrimonio meramente sacramento, á diferencia del matrimonio primero (meramente contrato), sino convertido éste en aquél, hizo á los dos inseparables para los cristianos, no pudiendo existir el uno sin el otro; 3.° que la separación real del contrato y del sacramento equivaldría á la duplicidad de matrimonios para unos mismos sujetos, lo que es absurdo, por serlo que el hombre se case de verdad dos veces con una misma mujer y que haya dos autoridades diferentes para decidir acerca de una misma cosa, á las que tendrían que obedecer unas mismas personas á pesar de que una de aquéllas declarase válido lo que la otra declarase nulo, con la agravante de que tales absurdos se deberían á Jesucristo, por haber Este creado ó autorizado aquella distinción.

Hoy la inseparabilidad entre el contrato y el sacramento aparece claramente definida por la Iglesia, que condena la distinción real entre uno y otro. Ya Benedicto XIV reconoce que la opinión contraria á la de Melchor Cano es de muy superior autoridad á la de éste (*De Synodo Dioeces.*, lib, VIII, cap. 13). Cuando comenzaron las corrientes secularizadoras fundadas en tal distinción, se opusieron á ella todos los Pontífices, como Pío VI, Pío VII y Pío VIII. Gregorio XVI, en la Encíclica *Mirari vos* de 15 de Agosto de 1832, dice que fuera de la Iglesia y de sus leyes no hay lazo matrimonial legítimo para los cristianos. Pío XI, en la alocución *Ad Apostolicae* de 22 de Agosto de 1851, declaró falsas, temerarias, escandalosas, erróneas, heréticas y cismáticas las doctrinas de Nuytz, y en la alocución *Acerbissimum* dirigida á los cardenales en 27 de Septiembre de 1852 declaró que el sacramento no puede separarse del contrato matrimonial, y que no puede haber matrimonio entre los fieles, sin que al mismo tiempo sea sacramento, incluyendo en el *Syllabus* como condenadas las proposiciones de que «el sacramento del matrimonio sólo es una cosa accesoria al contrato, de que puede separarse, y el mismo sacramento consiste únicamente en la bendición nupcial» (Proposición 66), y que «puede darse entre cristianos verdadero matrimonio en fuerza del contrato meramente civil, y es falso, ó que el contrato matrimonial entre cristianos es siempre sacramento, ó que sin éste es nulo dicho contrato» (Proposición 73). Por su parte, León XIII, en su citada carta de 1.° de Junio de 1879 á los arzobispos y obispos de las provincias eclesiásticas de Turín, Vercelli y Génova, expresa terminantemente que, «según la noción esencial del matrimonio cristiano, el vínculo conyugal se identifica con el sacramento y constituye *inseparablemente con él*, un sólo sujeto y una sola realidad»; siendo la doctrina contraria «un errór dogmático cien veces condenado por la Iglesia», que «sin el sacramento la unión entre cristianos no puede ser ni lícita, ni honrada, ni duradera»; y que «fuera de las formas establecidas por Dios y por la Iglesia no hay honestidad ni santidad del vínculo sin la gracia del Sacramento»; y en la Bula *Arcanum divinae sapientiae*, del 10 de Febrero de 1880, resume el mismo Pontífice toda la doctrina con estas palabras: «*no puede* tal distinción, ó con más verdad, *separación* (del sacramento y contrato) *aprobarse*, por ser cosa averiguada que en el matrimonio cristiano *no es separable (non esse dissociabilem) el contrato del sacramento;* y que por lo mismo, *no puede existir contrato verdadero y legítimo que no sea al mismo tiempo sacramento*. Porque Cristo Señor aumentó el matrimonio con la dignidad de Sacramento; mas el matrimonio es el mismo contrato, si ha sido celebrado conforme á derecho.

Agrégase á esto que el matrimonio es sacramento, á causa de ser signo sagrado que produce gracia, é imagen que representa las místicas nupcias de Cristo con su Iglesia. Y la forma y figura de éstas se expresan con aquel mismo vínculo de suma unión por el que varón y mujer se enlazan entre sí, el cual no es otra cosa que el mismo matrimonio. Se ve, pues, que entre cristianos todo justo conyugio en sí y por sí es sacramento; y que *nada dista más de la verdad, que decir es el sacramento cierta dignidad agregada, ó propiedad unida extrínsecamente, que puede desunirse y separarse del contrato por arbitrio de los hombres.*»

D. *Consecuencias.* De la inseparabilidad entre el contrato y el sacramento y de que todo lo referente á Sacramentos es de la competencia exclusiva de la Iglesia, se deduce la esfera que con relación al matrimonio corresponde á la Iglesia y al Estado, y la consideración que merece á la primera el llamado matrimonio civil entre cristianos.

a) *Potestad de la Iglesia y el Estado acerca del matrimonio.* Todo lo que pertenece al vínculo del matrimonio, á sus caracteres esenciales, á los impedimentos dirimentes para contraerlo y á la forma necesaria de celebración, así como á las causas matrimoniales, en una palabra, todo lo que dice relación á la santidad del vínculo conyugal y á las relaciones religiosas que le son propias, es de la competencia de la Iglesia, por derecho propio, no por delegación del Estado, ni por consentimiento de los príncipes, sino por disposición de Jesucristo. La doctrina contraria aparece condenada por el Tridentino (Sess. XXIV, canon 4.°), y en las Proposiciones 67 á 72 inclusives y 74 del *Syllabus*.

Por su parte el Estado puede ordenar temporalmente el matrimonio al bien común, y regular, conforme á justicia, sus efectos civiles, estableciendo disposiciones accidentales y legislando, conociendo y fallando sobre capitulaciones matrimoniales, arras, dotes, donaciones esponsalicias, bienes parafernales y gananciales, alimentos, legitimidad, etc. Si el Estado es católico, debe robustecer y garantizar con leyes y penas civiles las disposiciones canónicas, aunque sin exceder los límites de una protección libremente invocada ó benévolamente acogida, y aun tratándose de contrayentes infieles, no puede reconocer ni dar efectos legales á aquellas uniones que contradicen los caracteres esenciales que debe tener el matrimonio, como la poligamia opuesta á la unidad, y el divorcio vincular opuesto á la indisolubilidad.

b) *El llamado matrimonio civil y la Iglesia.* Con arreglo á lo que antecede, el casamiento meramente civil de cristianos no constituye matrimonio: 1.° porque donde no hay sacramento no hay matrimonio; 2.° por haberse celebrado inválidamente con impedimento dirimente de clandestinidad, y ser, desde el Concilio de Trento, incapaces los cristianos para contraer en esta forma, y 3.° por ser el Estado incapaz para legislar sobre el vínculo matrimonial entre cristianos. Manjón (*Derecho Eclesiástico*, 2.ª ed., Madrid, 1891, t, 1.°, págs. 227-247) examina con detenimiento estas cuestiones haciéndose cargo de las principales objeciones en favor del matrimonio civil, y poniendo en parangón éste, tal como fué establecido por la ley española de 1870 y con carácter obligatorio y único con efectos civiles, y la doctrina católica, demostrando la oposición entre uno y otra en la siguiente forma:

Ley de Casamiento civil de 1870	Doctrina católica
El Matrimonio civil es verdadero matrimonio (art. 1.°).	No es verdadero matrimonio.
El Matrimonio canónico no debe tener efectos civiles (art. 2.°).	Debe tenerlos ante todo poder cristiano ó pagano.
Para el Estado no hay esponsales (art. 3.°)	Para la Iglesia existen.
El Estado es competente para establecer impedimentos dirimentes (art. 4.°).	No lo es.
Dos hijos de primos hermanos, etcétera, pueden casarse sin dispensa (art. 6.°)	No pueden.
El Estado puede dispensar los impedimentos de consanguinidad (art. 7.°)	No puede.
El Juez municipal es competente para autorizar matrimonios (arts. 9.° y 28)	No lo es.
Los cónyuges civiles están obligados á guardarse fidelidad (art. 44).	No lo están, porque no son cónyuges.
El marido civil debe tener en su compañía á la mujer (art. 45).	Deben separarse.
La mujer debe seguir á su marido (art. 45)	No debe, sino al contrario.
Son hijos legítimos los de sólo matrimonio civil (art. 56) . .	No son legítimos.
Son hijos naturales los de sólo matrimonio religioso	No lo son, sino legítimos.
Los cónyuges no pueden separarse por mutuo consentimiento (art. 84)	Pueden y deben.
La justicia civil conoce del divorcio (art. 87)	No puede.
El Estado puede conocer de las causas de nulidad del matrimonio (arts. 90-100).	Es incompetente.

Acerca de la crítica sobre el matrimonio civil como obligatorio y único productor de efectos civiles y sobre las situaciones en que los diferentes Estados pueden encontrarse con relación á la Iglesia, véase lo dicho al tratar de la forma externa del acto matrimonial y de los sistemas en cuanto á ella, en la primera parte de este artículo. Ahora únicamente advertiremos: 1.° que después del Tridentino y en aquellos países en que éste no fué admitido, se consideraban como verdaderos sacramentos los matrimonios que se celebrasen entre cristianos, sin presencia del sacerdote y aun ante la autoridad civil; pero esto ha cesado desde la publicación del Decreto *Ne temere*, que requiere para la validez la asistencia de sacerdote autorizado, salvo la excepción que se deja mencionada anteriormente, disposición que obliga á todos los bautizados en la Iglesia católica y convertidos á ella, aunque después se separen de la misma (arts. 3.° y 11); 2.° que por múltiples disposiciones eclesiásticas, desde el Breve *Redditae sunt nobis* de Benedicto XIV en 17 de Septiembre de 1746, los cristianos pueden efectuar el casamiento civil allí donde éste sea obligatorio, siempre que entiendan que sólo realizan una fórmula ó ceremonia meramente civil que no constituye verdadero matrimonio, el cual ha de realizarse conforme á las leyes de la Iglesia. En este mismo sentido respondió la Sa-

grada Penitenciaría en 2 de Septiembre de 1870 á varias preguntas de dos prelados de la provincia Tarraconense, declarando: 1.° que es lícito á los jueces municipales intervenir en la celebración de casamientos civiles, siempre que miren este acto como una mera solemnidad civil; 2.° que también lo es el obtener del Gobierno las dispensas de impedimentos canónicos puestos por éste, siempre que ello no se considere como ejercicio de una potestad del Gobierno para establecer impedimentos dirimentes y sí sólo como un medio para redimir una vejación; 3.° que se deja á la prudencia de los obispos el disponer lo que crean oportuno con respecto á los casados civilmente que desearen casarse canónicamente; 4.° que no hay inconveniente en que se pongan los nombres de los padres en las partidas de bautismo, pero expresando que están casados civilmente si no lo estuvieran también canónicamente, y 5.° que no se moleste á los funcionarios públicos porque llamen cónyuges legítimos á los casados civilmente. Como se ve por estas disposiciones, la Iglesia no reconoce el casamiento civil, sino que se limita, para evitar mayores males, á permitir lo que antecede para evitar las consecuencias que tendría para los ciudadanos la inobservancia de las leyes del Estado. Por lo demás, existen contra el casamiento civil las mismas condenaciones y censuras que se dejan indicadas al tratar de la separación del sacramento y del contrato, y en especial las Proposiciones 71 («la forma prescrita por el Concilio de Trento no obliga baja pena de nulidad, allí donde la ley establece otra distinta y quiere que sea válido el matrimonio mediante esta nueva forma») y 73 (ya citada) de las condenadas en el *Syllabus*.

Por vía de complemento indicaremos que la legislación eclesiástica sobre el matrimonio no se formó y entró en vigor de un solo golpe, sino paulatinamente. En los primeros tiempos, esa legislación estaba integrada por el Antiguo y el Nuevo Testamento, la Tradición y las cartas de los Apóstoles, y después de ellos, además, por las doctrinas de los Santos Padres y los cánones de los Concilios; pero sólo obligaba en el fuero de la conciencia. Destruído el imperio romano con la invasión de los bárbaros, entre los pueblos por éstos formados el derecho matrimonial de la Iglesia consiguió entrar en vigor paulatinamente, con ayuda de decretos de Concilios y Dietas, no sin tener que luchar con las costumbres nacionales. Desde entonces la legislación matrimonial se hizo mixta, es decir, la Iglesia fijaba las reglas necesarias y el poder secular las daba expresa ó tácitamente la fuerza de leyes civiles. Tal estado de cosas fué general hasta el protestantismo, y aun después de éste se conservó en los Estados católicos hasta la época contemporánea, en que algunos de ellos han pretendido legislar independientemente sobre todo lo referente al matrimonio.

En cuanto á los preceptos relativos á éste, contenidos en el Antiguo Testamento, son de tres clases, á saber: 1.ª preceptos explicativos de los naturales y con la misma fuerza que éstos, verbigracia, prohibitivos del matrimonio entre parientes; 2.ª preceptos tendentes á mantener y estrechar los lazos entre los hebreos, verbigracia, los prohibitivos del matrimonio con personas de diferente tribu, y 3.ª preceptos encaminados á conservar la pureza de la religión verdadera, verbigracia, los prohibitivos del matrimonio con infieles. Los primeros conservan toda su fuerza; los segundos la han perdido por completo, y los terceros, si bien están vigentes, puede dispensarse su cumplimiento cuando de la dispensa se sigan grandes ventajas ó del cumplimiento mayores peligros.

2. *Objeto y fines del matrimonio.* Según la doctrina general de los canonistas y la más admitida, la institución del matrimonio se propuso, no sólo la conservación de la especie humana, sino el bien de la religión y de la sociedad. De aquí el triple objeto de él, expresado con las palabras *bonum speciei, bonum religionis* y *bonum societatis*. En conformidad con esto, se consideran como fines del matrimonio: 1.° la procreación *(bonum speciei)*, conservación y educación de los hijos *(bonum prolis)*, instruyéndolos en los principios religiosos *(bonum religionis)*; 2.° la mutua ayuda de los cónyuges viviendo juntos hasta la muerte y auxiliándose corporal y espiritualmente *(bonum sacramenti)* y guardándose fidelidad *(bonum fidei)*, y 3.° mitigar la concupiscencia *(melior est nubere quam uri)* y alcanzar gracia para vencer los estímulos de la carne. Cuál de estos tres fines sea el más importante, es cosa discutida entre los canonistas. Cavallario y Golmayo creen que el primero es la procreación, el segundo la educación de los hijos, y el tercero el mutuo auxilio, y que el deleite y el extinguir la concupiscencia son cosas que van envueltas en la unión conyugal, mas no constituyen fines primarios del matrimonio; pero la inmensa mayoría están conformes en que el primer fin de éste es el mutuo auxilio, que se funda en las palabras del Supremo Hacedor: *non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adjutorium simile sibi;* no siendo el principal la reproducción, como lo prueba el hecho de no prohibir la Iglesia los matrimonios entre personas de edad avanzada é inhábiles, por lo tanto, para la procreación, y la doctrina unánimemente admitida, de que el *bonum prolis* no consiste precisamente en tener cópula, sino en que si se tuviere no se impida la generación, por lo cual pueden los cónyuges abstenerse de común acuerdo, y aun hacer ambos voto de castidad (ejemplo de María Santísima y san José) sin que deje de existir verdadero matrimonio, ni vayan contra el *bonum prolis*. Todos los autores están contextes en que el mitigar la concupiscencia no puede ser fin primario del matrimonio, porque nació después de la institución de éste y en virtud del pecado original, antes del cual no estaba el hombre sometido á la concupiscencia de la carne.

En orden al *bonum speciei*, la Iglesia reconoce la importancia y necesidad del matrimonio, pero no lo declara obligatorio para el individuo; y si bien reprueba y condena á los que desprecian el matrimonio y considera á éste como un estado santo y casto, sólo condena el celibato en cuanto éste tenga por objeto una mayor libertad de relajación, no cuando se proponga conservar la virginidad, pues esta última se considera como de orden superior. No hay necesidad ni siquiera de indicar la importancia que tiene el matrimonio desde el punto de vista de la religión y de la sociedad. El *bonum prolis* representa el elemento natural; el *bonum religionis*, el religioso; el *bonum societatis*, el civil, siendo en virtud de este último que el Estado puede legislar sobre el matrimonio dentro de la esfera propia de su potestad, según se ha indicado anteriormente.

3. *Caracteres del matrimonio.* Además del de constituir un acto natural, y para los cristianos siempre verdadero sacramento, tiene el matrimonio como caracteres esenciales: 1.° *unidad*, que excluye la po-

ligamia y la poliviria. Es absoluta, y fúndase en el texto sagrado *erum duo in carne una;* y el Tridendino ha estatuído «si alguno dijese que es lícito á los cristianos tener al mismo tiempo muchas mujeres y que esto no está prohibido por la ley divina, sea excomulgado» (Ses. XXIV, canon 2.°); 2.° *indisolubilidad,* lo que supone perpetuidad y excluye el divorcio vincular. Fúndase este carácter en el texto sagrado: *quod Deus conjunxit homo non separet* (Mateo, cap. XIX). Las palabras que se leen en el mismo Evangelista: *quicumque dimiserit uxorem suam nisi ob fornicationem et aliam duxerit maechatur, et qui dimissam, duxerit maechatur.*, se refieren á la separación ó divorcio relativo, no al vincular; así lo prueban: 1.° otros textos del Nuevo Testamento, en especial: *a*) El de san Marcos: *quicumque dimiserit uxorem suam, et aliam duxerit, adulterium committit super eam Et si uxor dimiserit, virum suum, et alii sumpserit, maechatur* (cap. 10, v. 11 y 12). *b*) El de san Lucas: *omnis, qui dimittit uxorem suam, et alterum ducit, maechatur: et qui dimissam á viro ducit, maechatur* (cap. 16, v. 18). y *c*) Los de san Pablo: *qui matrimonio juncti sunt praecipio non ego, sed Dominus, uxorem á viro non discedere: quod si discesserit, manere innuptam: aut viro suo reconciliari. Et vir uxorem non dimittat* (Epíst. I, *ad Cor.*, cap. VII, v. 10 y 11); *Mulier alligata est legi quanto tempore vir ejus vivit* (Epíst. I, *ad Cor.* cap. VII, v. 39); (*Ep. ad Rom.*, cap. VII, v. 2.°); *Igitur vivente viro, vocabitur adultera si fuerit cum alio viro* (*Ep. ad Rom.*, cap. VII, v. 3); 2.° en que los Concilios (como el de Elvira, canon 9), y los Padres de la Iglesia (san Jerónimo, san Juan Crisóstomo, san Ambrosio) se expresan en este sentido (Golmayo no se fija en que san Ambrosio establece expresamente que el que abandona á su mujer comete un crimen prohibido por la ley divina; y este olvido hace que, como otros autores, diga que algunos Santos Padres sostuvieron que el matrimonio se disolvía por el adulterio): 3.° los textos de los Romanos Pontífices, Nicolás I, Inocencio III y León X, entre otros. Esta doctrina ha pasado á ser de fe, anatematizándose la contraria, al establecer el Tridentino: *si quis dixerit, Ecclesiam errare, cum docuit et docet, justa Evangelicam et Apostolicam doctrinam, propter adulterium alterius conjugum Matrimonii vinculum non posse dissolvi* (*Matth.*, 19, *Lucae*, 10, 1 *Cor.*, 7); *et utrumque, vel etiam innocentem, qui causam adulterio non dedit, non posse, altero conjuge vivente, aliud Matrimonium contrahere; maecharique eum, qui, dimissa adultera, aliam duxerit, et eam, quae dimisso adultero, alii nupserit; anathema sit.* (Si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando ha enseñado y enseña, según la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que no se puede disolver el vínculo del matrimonio por el adulterio de uno de los dos consortes; y cuando enseña que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dió motivo al adulterio, puede contraer otro matrimonio viviendo el otro consorte; y que cae en fornicación el que se casare con otra dejada la primera por adúltera, ó la que dejando al adúltero, se casare con otro, sea excomulgado.) También el *Syllabus* ha incluído entre las proposiciones condenadas la de que «el vínculo del matrimonio no es indisoluble por Derecho natural, y en ciertos casos el divorcio propiamente dicho puede ser sancionado por la autoridad civil» (Proposición 67). Sin embargo, la indisolubilidad no tiene un carácter tan absoluto como la unidad, pues, como veremos más adelante, la disolución puede tener lugar excepcionalmente en el caso de matrimonio rato y no consumado, para profesar en religión aprobada, si bien el cónyuge que no profese no puede volver á casarse. El matrimonio consumado entre cristianos no es disoluble si no es por causa de muerte.

4. *Elementos del matrimonio.* Como en todo sacramento, son: sujeto (elemento personal), materia (elemento real), forma y ministro (elemento formal).

A. *Sujeto.* Pueden serlo *válidamente* el varón y la mujer, necesitando para ello que consientan recíprocamente, que tengan capacidad, que carezcan de impedimento dirimente. Además, para serlo *lícitamente* deberán carecer de culpa mortal y de impedimento no dirimente. De la capacidad, del consentimiento y de los impedimentos, se trata más adelante al hablar de los requisitos del matrimonio. En cuanto á la carencia de culpa mortal, la recepción del matrimonio, con mala preparación, no impide la del sacramento; pero se comete sacrilegio y no se recibe la gracia sacramental, si bien esto puede remediarse por medio del arrepentimiento y la penitencia.

B y C. *Materia y forma.* Cuáles sean las del sacramento del matrimonio es cosa muy discutida, habiendo plena libertad para aceptar cualquiera de las diversas opiniones emitidas, llegando Benedicto XIV, en su obra *De Synodo diocesana,* á encargar á los obispos que no decidan en esta materia. Las diferentes opiniones pueden reducirse á tres, á saber: 1.ª que la materia son los contrayentes, y la forma las palabras de que éstos se sirven para expresar el consentimiento; 2.ª que la materia la constituye el consentimiento recíproco y expreso de las partes (es decir, el contrato), y la forma consiste en las palabras del sacerdote: *et ego vos in matrimonium conjungo;* llevan esta opinión los que sostienen que el ministro del sacramento es el sacerdote, y 3.ª que las personas de los contrayentes son la materia remota, hecha próxima por el consentimiento, y la forma las palabras ó signos con que se expresa este consentimiento. Dentro de estos tres grupos existen numerosas opiniones particulares distintas. Así, Victoria sostiene que la materia son las palabras del primer cónyuge, y la forma las del segundo; el cardenal De Lucca, que las palabras de los contrayentes por las que se entregan el uno al otro, son la materia, y la obligación resultante de ella la forma; Belarmino, Bonet, Sánchez, etc., creen que el consentimiento es materia en cuanto significa entrega, y forma en cuanto significa aceptación. La opinión más probable y general es la tercera de las indicadas, siguiéndola los teólogos antiguos, santo Tomás y sus discípulos, Covarrubias, Vázquez, etc. Santo Tomás dice que el efecto del sacramento del matrimonio se refiere al consentimiento de las partes, como el de la penitencia se refiere á los actos del penitente, por lo cual aquel consentimiento debe ser la materia del sacramento, y las palabras que lo expresan la forma. Por otra parte, si el sacramento del matrimonio es un vínculo indisoluble, signo sensible de la unión de Cristo con su Iglesia, sólo puede admitirse como signo sensible de aquel vínculo la expresión del consentimiento de los contrayentes, á lo cual puede agregarse que, según Eugenio IV en el Concilio de Florencia, «la causa eficiente del matrimonio es el consentimiento mutuo expresado *ordinariamente* por palabras de presente».

D. *Ministro.* Acerca de quién lo sea en el ma-

trimonio, existen dos opiniones distintas que se examinan á continuación:

a) Para Melchor Cano, seguido por algunos teólogos posteriores, como Estio, Sylvio, Sainte-Beuve y Berardi, el ministro del sacramento del matrimonio es el sacerdote. Fúndase esta opinión: 1.° en las palabras de san Pablo: *sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei* (Ep. I, *ad Cor.*, cap. IV, v. 1), sin hacer excepción respecto al matrimonio; 2.° que nada más natural que siendo los sacramentos fuente de gracia, sea el sacerdote, que es el más autorizado para pedirla por ser mediador entre Dios y los hombres, el ministro del sacramento del matrimonio; 3.° que la Iglesia ha exigido siempre, en la celebración de éste, la intervención del sacerdote, lo que sancionó el Concilio de Trento al invalidar los matrimonios que no se celebrasen con intervención del párroco ó sacerdote autorizado que pronuncie las palabras: *yo os uno en matrimonio,* seguidas de la bendición, por lo cual hay que considerar que los matrimonios celebrados sin el ministerio del sacerdote no eran válidos más que como contratos naturales y civiles, pero no estaban revestidos de la dignidad del sacramento, debiendo, dice Berardi, interpretarse la palabra *rata*, aplicada á estos matrimonios por el Concilio, como contrapuesta á *irrita,* es decir, como expresión de validez, la que se concedió á los matrimonios clandestinos ya celebrados atendido lo muy frecuentes que eran, por lo que su nulidad llenaría el mundo de hijos ilegítimos sembrando por todas partes la confusión y el desorden, no declarando el Concilio si valían ó no como sacramento para no alarmar las conciencias, y 4.° que precisándose, según Eugenio IV, para que exista un sacramento, que se pronuncien palabras que sean su forma, si los contrayentes fuesen los ministros del matrimonio, como pueden expresar su consentimiento sin hablar, por escrito ó por signos exteriores, resultaría que habría un sacramento sin palabra alguna que fuese su forma, por lo que es preciso que el sacerdote pronuncie como ministro algunas palabras á fin de que el matrimonio sea un sacramento.

b) Para todos los teólogos anteriores á Melchor Cano y la inmensa mayoría de los posteriores á él, los ministros del sacramento del matrimonio son los mismos contrayentes, no siendo el sacerdote más que un testigo de mayor excepción cuya bendición es una simple ceremonia no esencial, y las palabras que pronuncia deben de tomarse en el sentido de que aprueba y declara por buena la unión sacramental que los mismos contrayentes celebran. En apoyo de esta opinión, que es la que prevalece hoy, se alegan las razones siguientes: 1.ª que Jesucristo no alteró la naturaleza del matrimonio, sino que elevó el mismo contrato natural á sacramento, de manera que los mismos que hacen el contrato son los que hacen el sacramento; 2.ª que así aparece del decreto de Eugenio IV en el Concilio de Florencia, pues si el consentimiento expreso de los contrayentes es la causa eficiente del sacramento matrimonial, son ellos mismos los que hacen ó se administran este sacramento; 3.ª que el Concilio de Trento declara que los matrimonios contraídos hasta entonces sin el concurso de párroco ó sacerdote autorizado, eran verdaderos matrimonios, y, por lo tanto, sacramentos *(rata et vera esse matrimonia)*, como lo fueron después de dicho Concilio (hasta el decreto *Ne temere*) en aquellos países en que no fué admitida la legislación tridentina sobre clandestinidad; 4.ª que aun en los países en que ésta fué admitida fueron (también hasta el decreto *Ne temere*) verdaderamente sacramentales los matrimonios de cristianos celebrados por éstos ante párroco sorprendido ó violentado *(matrimonios por sorpresa)*; 5.ª que la misma Sagrada Congregación del Concilio ha declarado, dirigiéndose al obispo de Salamanca, que un matrimonio contraído en presencia de un párroco y testigos, no dejaría de ser válido aunque el cura no pronunciase palabra alguna. Pasando á examinar los argumentos en que se apoya la doctrina contraria, se contesta: 1.° que en ninguno de los textos alegados por ella hay uno solo que afirme que el sacerdote es ministro del matrimonio, ni que diga que el matrimonio contraído sin la bendición sacerdotal es nulo, 2.° que de que la Iglesia haya deseado siempre que los matrimonios se celebren en presencia de los sacerdotes y con ceremonias capaces de inspirar al pueblo respeto y veneración debidos á la santidad de este sacramento, sólo puede deducirse que la costumbre de celebrar los matrimonios en presencia del sacerdote y de recibir su bendición es antiquísima en la Iglesia, pero no lo que quiere Melchor Cano y los que le siguen; 3.° que el Tridentino no dice tan sólo que los matrimonios celebrados hasta él sin presencia del sacerdote fueran *rata,* sino que añade que eran *verdaderos (vera)* matrimonios, y por lo tanto, sacramentales, no pudiendo, por otra parte, achacarse á los Padres del Concilio que distinguieran realmente el contrato y el sacramento, ni que declararan verdaderos y válidos, por razones de orden temporal, matrimonios que no constituían sacramento; 4.° que al instaurar el Concilio el impedimento de clandestinidad no pretendió ni pudo cambiar la naturaleza del matrimonio, por lo que, no siendo antes necesaria la presencia del párroco, al exigirla después para la validez, sólo se hizo con la misma calidad que antes tenía, esto es, como testigo auténtico y no como ministro; 5.° que Eugenio IV dice que el consentimiento se expresa *ordinariamente* por palabras, lo cual implica que excepcionalmente puede expresarse por otros signos sensibles, como por escrito ó por signos (caso del matrimonio de mudos); 6.° que antes de Melchor Cano nadie sostuvo semejante opinión, siendo su autor acusado de novedad y temeridad por sostenerla, y que si el mismo Melchor Cano hubiese vivido ó escrito su obra después de haber celebrado el Tridentino la sesión XXIV sobre el matrimonio, seguramente no hubiera sostenido semejante opinión, y 7.° que semejante doctrina está en oposición con la de que en los matrimonios de cristianos son realmente inseparables el sacramento y el contrato, pues si el matrimonio sólo se elevase á sacramento por la intervención del sacerdote, como ésta es posterior al consentimiento manifestado por los cónyuges, que es lo que constituye el contrato, resultaría que uno y otro serían cosas distintas y el sacramento algo añadido al contrato, doctrina ésta condenada por la Iglesia en los tiempos modernos, y que Melchor Cano no hubiera subscrito si conociese tal condenación.

Finalmente, que los ministros del sacramento del matrimonio son los mismos contrayentes, está hoy confirmado por el decreto *Ne temere*, al disponer que si en alguna región no puede encontrarse párroco ú ordinario del lugar ó sacerdote delegado por ellos ante el cual celebrar el matrimonio, y si tal estado de cosas continúa transcurrido un mes, «puede

realizarse el matrimonio válida y lícitamente, con sólo otorgar los prometidos formar consentimiento en presencia de dos testigos» (art. VIII), sin que pueda dudarse de que tal matrimonio sea sacramento, máxime después de haberse declarado la inseparabilidad del sacramento y del contrato.

5. *Requisitos del matrimonio.* Son muy numerosos por tratarse de un acto sumamente complejo y de alta trascendencia individual, religiosa y social. Hacer una completa clasificación de los mismos, es difícil; pero puede intentarse, partiendo de la celebración, y distinguiéndolos en anteriores, simultáneos y posteriores á la misma, en la forma que indica el siguiente cuadro:

Requisitos del matrimonio.	Anteriores á la celebración	ESPONSALES
		Consentimiento paterno.
		Amonestaciones ó PROCLAMAS.
		LICENCIA del Ordinario.
		Expediente de libertad.
	Simultáneos á la celebración	EDAD suficiente (capacidad).
		Inexistencia de IMPEDIMENTOS.
		Estado de gracia.
		Consentimiento de los contrayentes
		Asistencia del párroco y de los testigos.
	Posteriores á la celebración	Inscripción en los libros-registros.

De estos requisitos, unos son *necesarios* ó *esenciales,* como la edad ó capacidad y la inexistencia de los impedimentos no dispensables, y otros *accidentales,* que á su vez pueden ser *potestativos* de los contrayentes, como los esponsales, ó *impuestos por la ley,* como las proclamas y los impedimentos no dirimentes. Entre estos últimos, y al lado de los impuestos por la ley eclesiástica, existen otros impuestos por la ley civil y aceptados por la Iglesia, que varían según los países, y de los que son ejemplo en España la licencia superior y la inscripción en el Registro civil. A esta clasificación de requisitos esenciales y accidentales corresponde la que suelen hacer los teólogos en requisitos necesarios *necessitate sacramenti* y necesarios *necessitate praecepti.*

A. Requisitos *anteriores* á la celebración del matrimonio.

1. *Esponsales.* No son necesarios, y por lo tanto, pueden los contrayentes prescindir de ellos. Antiguamente podían ser orales ó escritos, pero hoy sólo se consideran válidos y surten efectos canónicos los contraídos por escrito firmado por las partes (y si ambas ó una de ellas no supiese, se hará constar, firmando en su lugar un nuevo testigo) y por el párroco ó el ordinario del lugar ó, cuando menos, por dos testigos. (Decreto. *Ne temere* I.) No producen necesariamente la obligación de contraer matrimonio; pero debe amonestarse á los desposados á que los celebren, y el que se retracta sin justa causa debe permanecer soltero, mientras la otra parte no se case ó le otorgue su perdón. Para más pormenores, V. el artículo ESPONSALES.

2. *Consentimiento paterno.* A partir del Concilio de Trento no es de necesidad para la validez del matrimonio. En los doce primeros siglos de la Iglesia la disciplina era sumamente rígida sobre este particular, declarando su necesidad y considerando como impío el prescindir de él Tertuliano y los Concilios de Cartago (año 398, canon 13), Arelatense IV (año 541, canon 22) y de Colonia (año 1530) y por su parte las leyes civiles consideraban como nulo el matrimonio de los hijos de familia celebrado contra ó sin el consentimiento de los padres; pero el Tridentino fulminó anatema contra los que declarasen nulos tales matrimonios (Ses. 24, cap. I de Ref.), doctrina que fué reproducida por Benedicto XIV en la Encíclica de 17 de Noviembre de 1741. Así, pues, á partir del Tridentino la necesidad del consentimiento paterno es sólo una obligación de piedad, especialmente para los hijos de familia, como medio de conservar la harmonía en las familias y cumplir con la obediencia, respeto, veneración y honor debido á los padres, y aun para atender al bien de los mismos hijos; pero su falta, aunque de carácter grave, no invalida el matrimonio. Las leyes civiles y penales castigan á los hijos que se casan sin consentimiento, y, si son mayores de edad, sin haber obtenido el consejo de sus padres ó representante de éstos; pero su sanción no alcanza más allá.

3. *Amonestaciones ó proclamas.* Entiéndese por tales, la publicación que debe hacerse de los nombres de los contrayentes y de las circunstancias que identifiquen sus personas, mediante lectura por el párroco ú otro eclesiástico con delegación suya, en la iglesia y en misa mayor *(pro populo)* de las parroquias de los contrayentes, durante tres días de fiesta consecutivos (Tridentino, Ses. XXIV, 1 de *Reform. matrim.*). En España esa lectura se hace durante el ofertorio de la misa. El obispo puede, por causas graves, autorizar la lectura después de celebrado y antes de consumado el matrimonio, consentir que se lean fuera de la misa parroquial y aun fuera de la iglesia (como en tiempo de peste, en que podría ordenar que se publicaran por edictos). Los días festivos suprimidos en cuanto á la obligación de oir misa, pero no en cuanto á la de celebrarla por el pueblo, son hábiles para dicha lectura siempre que asista á la iglesia bastante concurso de gentes. Las proclamas deben redactarse con arreglo á las constituciones sinodales ó costumbres legítimas; y por regla general expresan los nombres y apellidos, naturaleza, domicilio y estado de los contrayentes, nombres de sus padres, el del cónyuge premuerto si algún contrayente es viudo, amonestación al pueblo para que diga los impedimentos que supiere, y advertencia de ser primera, segunda ó tercera monición.

El uso de las amonestaciones es muy antiguo, pasando al matrimonio desde el sacramento del orden, y siendo ya conocidas en el siglo XII en algunas provincias de Francia, diciendo Benedicto XIV (Const. *Paucis annis*) que en la forma actual comenzaron á usarse á principios del siglo XIII por Odon, obispo de París, uso que el Concilio IV de Letrán (1213) hizo extensivo á toda la Iglesia, aunque sin especificar cuántas veces y en qué día debían tener lugar, extremos que se reglamentaron por el Tridentino. Su fundamento se encuentra en la necesidad y conveniencia de evitar la clandestinidad y de descubrir los impedimentos que puedan existir en el matrimonio, por lo cual todos los que las oigan tienen bajo pena de pecado mortal obligación de denunciar los impedimentos, no sólo dirimentes, sino también impedientes que existan para el matrimonio proyectado. Exceptúanse los confesores que conocieren el impedimento por confesión, en virtud del sigilo sacramental, los párrocos, médicos, abogados, cirujanos, parteras, etcétera, que sepan el impedimento por razón de su

cargo *(sub secreto consilii)*, y por último, los que de revelar el impedimento sufrirían grave quebranto en su honor ó intereses (verbigracia, el padre, madre ó hermano no están obligados á revelar el impedimento proveniente de la cópula ilícita de la hija, hermana, etcétera, si de la revelación se ha de seguir grave infamia, debiendo, en caso de duda, consultarse al obispo ó al confesor); pero no eximen de la obligación el solo parentesco, la amistad, el secreto confidencial y otros motivos semejantes.

Denunciado algún impedimento, debe el párroco covencerse del hecho, exigir declaración firmada y escrita de los testigos, y cuidar que se evite el sacrilegio: y si existiese un solo testigo, la opinión común enseña que si éste es persona grave y fidedigna, conoce el hecho por sí mismo y no de oídas, y confirma su declaración con juramento, debe el párroco proceder de la misma manera; y si únicamente el párroco es el sabedor del impedimento, nada puede hacer si lo conoció por la confesión; mas si lo sabe por otra vía no está obligado ni le es lícito presenciar el matrimonio, debiendo recurrir al obispo por la dispensa y sometiéndose á lo que ordene.

Las amonestaciones pueden dispensarse: el párroco puede prescindir de ellas en los matrimonios *in articulo mortis;* fuera de este caso, los ordinarios (obispo, provisor ó vicario capitular) están facultados para dispensarlas todas ó algunas de ellas, mediante justa causa, tal como el que los futuros contrayentes vivan en concubinato y pasen por casados para evitar el escándalo, la desigualdad de edad de los contrayentes ú otros motivos análogos, según prudente estimación del diocesano, á la cual deja el Concilio la apreciación de la causa.

Ya con anterioridad al Concilio de Trento se consideraba como clandestino el matrimonio en que sin previa dispensa se omitieran las proclamas. Desde el Tridentino tal matrimonio es válido, pero ilícito, incurriendo el párroco y los contrayentes que lo celebren en diversas penas, que consisten, para el primero, en suspensión *ferendae sententiae* del oficio por un trienio, y para los contrayentes, en pecado grave, ilegitimidad de los hijos, si resulta impedimento dirimente, dificultad de obtener dispensa, y, en caso de que no tengan impedimento, la penitencia que el obispo les imponga.

Los párrocos deben llevar un libro en que anoten las amonestaciones con el día en que se hacen y las dispensas que se otorguen.

4. *Licencia del ordinario.* V. Licencia del Ordinario, t. XXX, pág. 578. Las leyes civiles suelen exigir para ciertas clases sociales ó del Estado (nobles, funcionarios, militares) que obtengan previamente á su matrimonio autorización ó licencia para el mismo, como ocurre en España, según veremos. Claro es que el matrimonio contraído sin ella es siempre válido; pero á él van unidas determinadas sanciones de las leyes del Estado.

5. *Expediente de libertad.* La trascendental importancia del matrimonio hace que los ordinarios y párrocos deban tomar todas las garantías posibles para su validez y legitimidad. De aquí una serie de diligencias que, si bien no son condición esencial para el matrimonio, constituyen una medida útil y conveniente en beneficio de la santidad del sacramento, del interés de las partes y de la responsabilidad canónica, moral y civil del eclesiástico autorizante. Estas diligencias tienen por objeto indagar y hacer constar el consentimiento y edad de los contrayentes, su instrucción en la doctrina cristiana, existencia ó inexistencia de impedimentos y si han cumplido los requisitos previos exigidos por las leyes civiles y admitidos por la Iglesia. El expediente lo instruye el párroco por sí cuando no se precise para el matrimonio licencia del ordinario, y por delegación de éste, en otro caso, recibiendo en la práctica el nombre de *medio pliego* las actuaciones que se refieren á uno sólo de los contrayentes, y de *pliego entero* las que se refieren á los dos.

El expediente comienza por la partida ó partidas de bautismo (si están bautizados en la parroquia basta con poner nota de los libros) y la de viudez en su caso, debiendo los contrayentes aportar, además, todos los otros documentos que acrediten su capacidad y libertad (el que hubiere sido militar, certificación de soltería expedido por el capellán de su regimiento, y si fuere de tropa, licencia absoluta, que se le devolverá) tales como licencia superior, consentimiento ó consejo paterno (que puede prestarse ante el mismo párroco, etc.). Los contrayentes serán examinados de doctrina cristiana, teniendo en cuenta que no debe prohibirse el matrimonio á los que la ignoren, pero sí hacerse todos los esfuerzos y todas las conminaciones canónicas posibles hasta conseguir que la conozcan, al menos en su parte esencial. Además, serán explorados ó interrogados, por declaración jurada de la que se levantará acta que se unirá al expediente, acerca de su voluntad de contraer, consentimiento libre, soltería, existencia de impedimentos, etc., examinándose á los testigos que presenten cuando se consideren necesarios. A esta investigación de la voluntad de los contrayentes se la llama *exploro* ó *toma de dichos,* y su recepción formal equivale á escritura pública. Si alguno de los contrayentes no lleva de residencia en la parroquia el tiempo legal, se probará su libertad en la que antes haya vivido. Hecho todo esto y obtenido ó suplido el consentimiento ó consejo paterno y no resultando del expediente impedimento alguno, puede procederse á las amonestaciones, y si éstas debieran practicarse en otra parroquia se dirigirá exhorto al párroco del lugar, quien, una vez cumplimentado, remitirá certificado al instructor del expediente, y si la parroquia radicase en otra diócesis, se hará esto por medio de los ordinarios respectivos. Pasadas veinticuatro horas desde la última amonestación ó del recibo del certificado, sin que se presente impedimento alguno, puede procederse á la celebración del matrimonio, que se hará constar en el expediente. Si se obtiene dispensa de amonestaciones, se une certificado de ello. En todo caso, y desde que aparezca algún impedimento, el párroco lo hará así constar suspendiendo la continuación de las diligencias hasta que el interesado se vea libre de aquél.

B. *Requisitos simultáneos á la celebración:*

1.° *Edad.* Necesitan los contrayentes tener edad capaz de procreación. La regla general la fija en doce años para las mujeres y en catorce para los varones: pero esta presunción puede alterarse por hechos contrarios. Así, en América y países meridionales, donde se anticipa el desarrollo de la naturaleza, se celebran matrimonios teniendo los contrayentes menos edad que la señalada, porque en este caso la malicia suple la edad, y también en ocasiones se permiten los casamientos entre impúberos por razones poderosas, como entre príncipes y soberanos; pero en todos estos casos debe preceder licencia del ordinario y formación de expediente en que conste

la verdad de los hechos. El Papa puede dispensar la edad de los impúberos incapaces de consumar el matrimonio, que tengan suficiente inteligencia para comprender la naturaleza de éste y los deberes que impone, en caso de urgentísima necesidad, y también *pro bono pacis*. En los países cuyas leyes exijan otras edades para la nubilidad, deben los eclesiásticos atenerse á ella. La falta de edad, sin dispensa de ella, constituye un impedimento dirimente que anula el matrimonio. La ancianidad no es obstáculo para éste, si bien la Iglesia no aprueba los casamientos de jóvenes con ancianos.

2.° *Consentimiento de los contrayentes.* Es requisito tan esencial, que sin él no existe matrimonio, y con él queda éste perfecto. El Concilio de Florencia y el catecismo del Concilio de Trento declaran terminantemente que es la causa eficiente del matrimonio, tomando éste fuerza de él y no de la cohabitación, estableciendo el derecho canónico, de conformidad con el romano, la máxima: *matrimonium quidem non facit coitus sed voluntas* (Causa XXVII, quaest. II). Los requisitos que debe reunir, son: 1.° que sea interno ó verdadero, teniéndose intención de contraer el matrimonio y el vínculo en que consiste; 2.° libre; 3.° mutuo ó recíproco en ambos contrayentes; 4.° presente, actual ó simultáneo, al menos moralmente; 5.° expreso, exteriorizándose por palabras ó signos equivalentes que no den lugar á duda en el momento de contraer el matrimonio, ratificándose ante el sacerdote y los testigos. Regularmente debe expresarse por palabras de presente; pero puede hacerse por escrito leído ante el párroco y los testigos ó por signos ó señales, según dispuso Inocencio III para sordomudos; 6.° puro. Este último requisito excluye los matrimonios condicionados ó condicionales; pero suelen distinguirse las condiciones *contrarias* á la naturaleza y fines del matrimonio que anulan éste; las *deshonestas*, pero no contrarias á la naturaleza y fines del matrimonio, así como las *imposibles*, que se reputan por no puestas, y las *honestas y posibles* que pueden ponerse, pero no hacen condicional el matrimonio, pues no tiene más eficacia que la de la buena fe, ni más garantía que la de la conciencia. En la práctica no se admiten matrimonios bajo condición, pero el obispo puede consentirlo excepcionalmente por motivo de grande interés, mas con las debidas precauciones. No ha faltado quien, como Donoso, entienda que, en ningún caso, puede ser el matrimonio condicionado, por ser ello opuesto al uso de la Iglesia y dejar en duda el valor del sacramento. Otros, como Morales, entienden que no es posible el matrimonio con condición ninguna, en los países en que está vigente el Concilio de Trento, que fijó las reglas para la celebración de los matrimonios, pero sí en los que no lo admitieron. Los que reconocen la admisión de condiciones posibles y honestas difieren en cuanto á sus efectos: Berardi afirma que se convierten en modo; otros, que sólo hay esponsales; otros, que aunque realmente haya verdadero matrimonio, cumplida la obligación debe renovarse el consentimiento, especialmente si ha mediado largo tiempo hasta el cumplimiento de la condición; y otros, que sólo existe verdadero matrimonio desde que se cumpla la condición ó se perdone, aunque sin necesidad entonces de nuevo consentimiento.

En caso de que no haya consentimiento interno, sino solamente externo simulado, el matrimonio es nulo en el fuero de la conciencia, pero válido en el fuero externo, tanto porque no es posible probar el disentimiento interno, si no concurre alguna otra circunstancia como la fuerza ó el miedo, como porque si bajo su palabra se creyera á los casados, muchos serían los que alegarían este pretexto para disolver el matrimonio; pero cuando al disentimiento interior se une alguna otra causa que invalide el consentimiento externo, el matrimonio será nulo, insertándose una curiosa resolución sobre el particular en las págs. 102 y sigs., t. I del *Tratado del Matrimonio*, por Carbonero y Sol (3.ª ed., Madrid, 1885). Si el que fingió el consentimiento contrajo con otra persona de condición igual, está en conciencia obligado á dar un nuevo consentimiento sincero, y, en todo caso, mientras éste no se dé, no puede usar de los derechos del matrimonio.

No es necesario prestar el consentimiento personalmente, pudiéndose hacer esto por procurador (matrimonios por poder), siempre que concurran los requisitos siguientes: 1.° que el poder sea especial y contenga expresamente el nombre de la persona con la cual se ha de contraer el matrimonio; 2.° que no pueda substituirse, salvo facultad expresa para ello; 3.° que no se revoque antes de la celebración del matrimonio, pues la revocación anula éste aun ignorándola el mandatario y la otra parte, por lo cual debe hacerse ante notario y tres testigos, expresándose el día, hora, y aun minutos en que tiene lugar (circunstancias que debe contener la fe de óbito caso de revocación por muerte del poderdante); 4.° que el apoderado manifieste el poder ante el párroco y los testigos celebrando el matrimonio ante ellos, y 5.° que no exceda los límites del mandato. En cuanto á si la mujer puede celebrar matrimonio por apoderado que la represente, el Derecho romano lo prohibía. Los canonistas en general lo admiten, si bien algunos dicen que debe otorgarse en favor de un hombre; pero ni aun esta limitación se observa en la práctica.

Falta el consentimiento necesario, siendo por lo tanto inválido el matrimonio, en casos de ausencia de uso de razón, error substancial y fuerza ó miedo grave. En todos estos casos existe un impedimento dirimente que se indicará más adelante. En cuanto á los locos que tengan intervalos lúcidos, pueden contraer matrimonio durante ellos; pero santo Tomás dice que conviene separar del matrimonio á esta clase de individuos, por causa de la prole y porque la vuelta á la locura tiene consecuencias funestas, aunque sosteniendo la validez del matrimonio.

3.° *Estado de gracia.* Véase lo dicho al tratar del sujeto del sacramento del matrimonio.

4.° *Inexistencia de impedimentos.* En la primera parte de este artículo se ha dado ya el concepto de los impedimentos y de su clasificación en dirimentes é impedientes, según que anulen ó no el matrimonio con ellos contraídos, aunque los segundos lo hacen, en todo caso, ilícito. De aquí que sea requisito para la celebración del matrimonio, válida y lícitamente, la inexistencia de impedimentos. De las diferentes clasificaciones que pueden hacerse de los impedimentos, origen, etc., se trata en la palabra IMPEDIMENTO, y de cada uno de ellos en particular en la voz á él correspondiente, por lo que ahora nos limitaremos á indicarlos en general y á hacer las observaciones necesarias en aquellos casos que no corresponda tratar en otro sitio. Tomando por base la clasificación hecha por el señor Manjón, indicamos los impedimentos para el matrimonio en el siguiente cuadro, en el que se incluyen, considerándolas como impedimentos, las incapacidades:

IMPEDIMENTOS PARA EL MATRIMONIO CANÓNICO

Dirimentes

- **Por Derecho divino, natural ó positivo**
  - Por falta de capacidad
    - Falta de edad.
    - *Impotencia* perpetua y anterior al matrimonio; pero no la esterilidad. V. IMPOTENCIA.
    - *Locura* en los términos dichos al tratar del consentimiento.
  - Por falta del consentimiento necesario
    - *Error* substancial. V. ERROR.
    - *Condición* contraria á la naturaleza y fines del matrimonio.
    - *Fuerza.*
    - *Miedo* grave, extrínseco é injusto.
  - Por parentesco
    - *Consanguinidad* en toda la línea recta y el primer grado de la colateral (hermanos). V. CONSANGUINIDAD y PARENTESCO.
  - Por razón de la unidad
    - *Ligamen* (matrimonio anterior no disuelto, sea rato ó consumado). V. LIGAMEN.
  - Por falta de libertad legal
    - *Rapto* con ánimo de casarse en tanto que la raptada no sea puesta en lugar seguro y consienta libre y legalmente; pero no cuando el rapto consiste en abandonar voluntariamente la mujer la casa paterna, huyendo, también voluntariamente, con el novio. V. RAPTO.
  - Por incompatibilidad de estado
    - *Voto solemne* de castidad en cualquier orden religioso aprobado por la Iglesia. V. VOTO.
    - *Órdenes sagradas mayores* (desde el subdiaconado inclusive; en la Iglesia griega, sólo desde el diaconado inclusive).
  - Por pública moralidad
    - Crimen
      - *Adulterio* consumado, siempre que haya promesa aceptada, verdadera y no condicionada ni revocada antes de la consumación del adulterio, de casarse en llegando á estar en libertad
      - *Conyugicidio* consumado con intención manifiesta de contraer nuevo matrimonio, y con conocimiento y consentimiento del otro contrayente.
      - *Adulterio y conyugicidio unidos,* aunque no haya mediado conspiración ni promesa de matrimonio.
      - *Bigamia.* El bígamo á sabiendas se incapacita para contraer matrimonio cuando quede libre; pero el que dolosamente se finge soltero ignorando el otro si está casado, se incapacita ó no á voluntad de éste.
- **Por Derecho eclesiástico**
  - *Consanguinidad* en 2.º y ulteriores grados hasta el 4.º inclusive en la línea colateral, según computación eclesiástica. V. CONSANGUINIDAD y PARENTESCO.
  - *Afinidad* antecedente: en la línea recta hasta el infinito; en la línea oblicua *ex matrimonio* hasta el 4.º grado, y *ex fornicatione* hasta el 2.º V. AFINIDAD.
  - *Cuasi afinidad (honestas)* procedente del matrimonio rato no consumado: en línea recta hasta el infinito, y en la oblicua hasta el 4.º grado; procedente de esponsales sólo es impedimento en el 1.er grado en ambas líneas.
  - Por parentesco (razones de decoro, moral doméstica y consideraciones religiosas)
    - *Parentesco ó cognación espiritual* procedente del bautismo y la confirmación, entre los ministros, los bautizados ó confirmados por una parte, y entre los padrinos, los apadrinados y sus padres por otra.
    - *Parentesco ó cognación legal* proveniente de la adopción legítima, produce impedimento perpetuo entre el adoptante y su mujer y el adoptado, y entre la mujer de éste y el adoptante; y sólo mientras dure la adopción entre los hijos legítimos del adoptante y los adoptivos del mismo.
  - Por el bien religioso
    - *Disparidad absoluta de cultos* entre bautizados y no bautizados. V. DISPARIDAD.
  - Por razón de igualdad
    - *Condición servil* ignorada. V. CONDITIO.
  - Por utilidad pública y privada
    - *Clandestinidad,* que desde el decreto *Ne temere* es siempre dirimente para todos los católicos.

No dirimentes (impedientes)

- *Esponsales* por escrito y ante el párroco ú ordinario y dos testigos, y celebrados anteriormente con otra persona.
- *Voto simple* de castidad, de ingreso en religión, de no casarse ó de recibir órdenes sagradas. V. VOTO.
- *Tempus clausum,* desde las primeras vísperas del domingo de Adviento hasta la Epifanía inclusive y desde el Miércoles de Ceniza hasta la octava de Pascua, también inclusive; pero lo único prohibido en este tiempo es la solemnidad de las bodas (bendición solemne, misa de velaciones, grandes fiestas profanas, etc.), por lo que no se trata de un verdadero impedimento. V. TEMPUS.
- Prohibición de la Iglesia (*Ecclesiae vetitum*)
  - *General*
    - *Omisión de proclamas.*
    - *Falta del consentimiento paterno.*
    - *Ignorancia de la Doctrina cristiana.*
    - *Disparidad relativa de cultos* entre católicos y herejes. V. DISPARIDAD.
  - *Particular,* que por vía de precepto impongan el Pontífice, el ordinario ó el mismo párroco por causa grave mientras no desaparezca ésta.

Prohibiciones impuestas por las *leyes civiles* y admitidas por la Iglesia (verbigracia, la impuesta á la viuda, á los tutores y curadores, la falta de licencia superior, la de edad especial exigida por algunos códigos, etc.).

Muchos de los impedimentos pueden dispensarse. De esta dispensa se tratará por extenso en la voz IMPEDIMENTO, por lo que ahora sólo indicaremos: 1.° que no son dispensables los de derecho divino, natural ó positivo; los otros son dispensables por justa causa, como el temor fundado al escándalo, carecer la mujer de dote y ofrecer dotarla el marido, terminar enemistades entre familias, evitar perjuicios en el honor de la mujer, y en general, evitar un mal ú obtener un bien de alguna consideración; pero es de advertir que, por causas gravísimas, el Pontífice puede dispensar la profesión religiosa y el orden sagrado, y que la falta de edad es también dispensable en los términos dichos al tratar de ésta, y que en las dispensas de parentesco de consanguinidad en el segundo grado de la línea colateral, si bien el Tridentino dice que sólo puede concederse á los príncipes ó por interés público, en la práctica se observa una mayor latitud; 2.° que acerca de quién puede dispensar, rige el principio: *illius est tollere, cuius est condere,* y así, sólo el Romano Pontífice puede dispensar los impedimentos dirimentes, si bien por privilegio puede conceder poder para dispensar de algunos de ellos á los Nuncios ó á ciertos Prelados. En cuanto á los no dirimentes se halla reservada al Papa, por regla general, la dispensa de los impedimentos provenientes de esponsales, disparidad relativa de cultos (matrimonios mixtos. V. DISPARIDAD), voto simple de castidad, y *tempus clausum;* los demás puede dispensarlos el diocesano. Aun tratándose de impedimentos reservados al Papa, pueden los Prelados dispensar, *en el fuero interno,* los ocultos, siempre que sean de los que pueden dispensarse, fuesen ignorados al contraer el matrimonio, éste se hubiera celebrado de buena fe y sea difícil el recurrir á la Santa Sede, y con estas condiciones, y en caso de urgentísima necesidad (como amenaza de muerte próxima, infamia ó grave escándalo) pueden los obispos dispensar aun los impedimentos públicos antes de celebrarse el matrimonio cuando no pueda éste diferirse. Tratándose de impedimentos no dirimentes impuestos por las leyes civiles vigentes, la dispensa habrá de obtenerse del Gobierno respectivo; 3.° la dispensa de impedimentos ocultos se solicita dirigiéndose el interesado, por medio del confesor, párroco ú otra persona (que ocultará los nombres de los peticionarios y cualquiera circunstancia que pueda perjudicar al secreto), á la Sagrada Penitenciaría ó al obispo, según los casos, exponiéndose aquel de que se trate con todas sus circunstancias esenciales, alegando la causa, impetrando la dispensa y fijando bien la dirección para la respuesta. Tratándose de impedimentos públicos, el interesado se dirigirá por escrito á su ordinario, quien levantará el atestado correspondiente, con el cual se dirigirá el solicitante á la Datería, salvo que se trate de grados menores (de tercero en adelante) en que no será necesario el atestado. La concesión de la dispensa implica el dar una limosna proporcional á la fortuna del peticionario, pero que siempre es pequeña.

La concesión se entiende en todo caso sometida á las reglas de invalidez que rigen para toda dispensa. V. esta palabra.

La tendencia actual es la de reducir los impedimentos, especialmente los provenientes de parentesco, como ya se ha hecho en tres ocasiones diferentes.

5. *Celebración del matrimonio.* Uno de los requisitos para la validez del matrimonio es la asistencia de eclesiástico autorizado y de por lo menos dos testigos, la falta de cuyo requisito constituye, según se ha indicado, el impedimento dirimente de clandestinidad. Esto conduce á tratar de la forma de celebración del matrimonio.

Desde los primeros tiempos observaron los cristianos ciertas ceremonias para celebrar sus matrimonios. Estas ceremonias eran de dos clases, religiosas y profanas. Las primeras consistían en dar conocimiento del matrimonio al obispo, y si éste no encontraba inconveniente en él, obtener la bendición sacerdotal. Las profanas consistían en cubrir con un velo á la mujer cuando se presentaba al esposo, adornar á los contrayentes con guirnaldas y coronas, conducir á la mujer á casa del marido con cierta solemnidad y celebrar algunas fiestas ó convites, vestigio todo ello de las antiguas solemnidades de las nupcias romanas. Sin embargo, no faltaron algunos cristianos que omitieron la bendición nupcial, contrayendo el matrimonio con sólo el consentimiento, matrimonio que la Iglesia reconoció como válido, si bien, para evitar abusos, se llegó á exigir por las mismas leyes civiles (disposiciones de León *el Filósofo* y Carlomagno), además de por las eclesiásticas, la bendición sacerdotal, considerándose las uniones ocultas como ilícitas, llegando Isidoro Mercator á fingir una decretal del papa Evaristo, por la cual las uniones clandestinas no se consideraban sino como estupros. A pesar de esto, la celebración de los matrimonios continuó en cuanto á la intervención de la autoridad eclesiástica abandonada en la práctica á la voluntad de los contrayentes, quienes si la omitían incurrían en pecado, pero no sufrían la invalidez del vínculo. Esto producía gravísimos inconvenientes, por lo difícil que era distinguir el matrimonio clandestino del concubinato, y para evitar esto, dando condiciones de autenticidad á la celebración del matrimonio, y atender al carácter de religiosidad de éste, el Concilio Tridentino, en el capítulo 1.° de la sesión XXIV, declaró incapacitados para contraer matrimonio, é irrito y nulo el contraído, á los que no lo verificasen en presencia del párroco propio (del domicilio) de uno de los contrayentes, ó el ordinario ó un sacerdote autorizado por ellos, y dos ó tres testigos (matrimonios clandestinos). Esta disposición no resolvió por completo las dificultades. De un lado, la determinación del párroco propio del domicilio de los contrayentes no siempre era fácil, lo que dió lugar á una serie de distinciones y subdistinciones y á la teoría del cuasi domicilio; en segundo término, habiendo dispuesto el mismo Concilio que tal decreto se publicase en cada una de las parroquias, y que sólo tuviese fuerza en los lugares donde hubiese sido promulgado, resultó que en muchos sitios en los cuales no se hizo tal publicación, continuó vigente la antigua disciplina, siendo válidos en ellos los matrimonios clandestinos con todos sus inconvenientes. Finalmente, exigiendo sólo el Concilio la *presencia* del párroco y de los testigos, aunque aquél fuese violentado ó sorprendido, eran válidos los llamados matrimonios por sorpresa. Tal estado de cosas ha sido remediado por el decreto *Ne temere,* dado en Roma el 2 de Agosto de 1907 y relativo á la necesidad de la asistencia del ordinario, párroco ó sacerdote por ellos delegado, y por lo menos dos testigos, y á la inscripción del matrimonio en los libros parroquiales: pero en todas las otras materias continúa vigente la legislación anterior sobre celebración del matrimonio.

Para indicar ésta de un modo completo es preciso estudiar las cuestiones referentes á cuándo, ante quién, dónde y cómo debe tener lugar.

A) *Cuándo.* Terminadas las amonestaciones ú obtenida su dispensa; pero es práctica general esperar veinticuatro horas á contar desde la última amonestación. Según el Ritual Romano, si no se contrae el matrimonio dentro de los dos meses de publicadas las amonestaciones, hay que repetir éstas; pero cada diócesis tiene en este punto su legislación particular, llegándose en algunas á conceder un año de plazo, y en otras (como en Barcelona) cuatro meses. Por lo demás, el matrimonio puede celebrarse en cualquier día y hora del año (con la limitación que veremos más adelante respecto á solemnidades), por la mañana ó por la tarde, y antes ó después de puesto el sol.

B. *Ante quién.* Ante eclesiástico competente y por lo menos dos testigos.

A'. *Eclesiástico competente.* Es preciso distinguir la regla general de las excepciones.

a) *Regla general.* Nuevamente hay que distinguir entre la asistencia válida y la lícita.

a') *Válidamente,* ante el ordinario ó el párroco *del lugar* ó sacerdote delegado por uno ú otro; así, pues, no es preciso para la validez que concurra el ordinario ó párroco del domicilio, sino sólo el del lugar donde el matrimonio se celebre, aunque los contrayentes hayan ido allí expresamente para contraer matrimonio y marcharse en seguida, teniendo el domicilio en otro sitio. Pero tanto el ordinario como el párroco *precisan,* para asistir válidamente: 1.° haber tomado posesión del beneficio ó entrado en funciones; 2.° no estar nominalmente excomulgados ó nominalmente suspensos por edictos públicos de su oficio; 3.° presenciar el matrimonio dentro de los límites de su territorio; 4.° asistir, previa invitación y requirimiento, libre de coacción y miedo grave, y 5.° pedir y recibir el consentimiento de los contrayentes (Dec. *Ne temere,* arts. III y IV).

b') *Lícitamente* sólo asisten al matrimonio: 1.° el ordinario ó párroco propio, entendiendo por tal aquel en cuya parroquia ó diócesis tenga cualquiera de los contrayentes el domicilio, ó lleve cuando menos un mes de residencia (el domicilio puede ser voluntario ó legal, adquiriéndose desde el momento en que se habita en una parroquia determinada con intención de permanecer allí perpetuamente, salvo que algún motivo racional lo impida. La residencia de un mes debe ser moralmente continua. Como se ve, el párroco del domicilio puede ser distinto del párroco de la residencia); pero el matrimonio habrá de contraerse en el lugar donde se tenga el domicilio ó la residencia dicha, no siendo ya posible que el párroco ú ordinario propio casen por su propia autoridad fuera de los límites de su territorio. En todo caso el matrimonio debe celebrarse ante el párroco de la prometida, salvo que lo impida alguna justa causa, entendiendo por tal cualquier razón de conveniencia ó utilidad. Además, para asistir lícitamente al matrimonio precisan el ordinario ó párroco propios, que les conste legítimamente el libre estado de los contrayentes; 2.° el ordinario ó párroco no propios (pero del lugar donde se celebra el matrimonio) necesitan, para asistir lícitamente, licencia del ordinario ó párroco propios, salvo en caso de grave necesidad y que les conste legítimamente la libertad de los contrayentes. El párroco del lugar que asista al matrimonio sin licencia del ordinario ó párroco propio, no hará suyos los derechos de estola, sino que los entregará al párroco propio de los contrayentes (Dec. *Ne temere,* art. V, §§ 1.°, 2.°, 3.° y 5.°).

Así, pues, para que el matrimonio se celebre válida y lícitamente, será preciso que concurran las circunstancias de que se tenga jurisdicción por razón del lugar donde el matrimonio se celebre y, además, por razón del domicilio ó residencia de un mes de cualquiera de los contrayentes, ó jurisdicción por razón del lugar de celebración y licencia del ordinario ó párroco propio. El párroco y el ordinario del lugar pueden delegar en otro sacerdote para que asista á los matrimonios dentro de los límites de su territorio; pero el delegado está obligado á guardar los límites del mandato y las prescripciones que obligan al delegante (Dec. *Ne temere,* art. VI).

Por vía de complemento indicaremos que por ordinario se entiende: el Papa en todo el orbe, el Legado *a latere* en su legación, los cardenales en la Iglesia de su título si es parroquial (en contra Wernz), el arzobispo en su archidiócesis (en las diócesis sufragáneas sólo cuando las visitase por prescripción del Derecho ó en caso de apelación), el obispo en su obispado, el vicario general en la diócesis de su Prelado, el vicario capitular y antes de estar elegido éste, el cabildo, en la diócesis vacante, el vicario administrador apostólico en su territorio, y los Prelados *vere nullius* en el suyo, pero no los Nuncios, salvo concesión especial; á su vez, por párroco se entiende, no sólo el titular (aunque no sea sacerdote, con tal que tenga la prima tonsura), sino el ecónomo, regente, vicario independiente ó teniente coadjutor, vicario del párroco ausente, vicario del párroco presente, si éste está imposibilitado ó se ha nombrado aquél por el ordinario sin limitación alguna de las facultades, y el párroco ecónomo ó regente putativo; pero no los nombrados por el poder civil sin consentimiento de la autoridad eclesiástica, ni los vicarios designados para ayudar al párroco en aquello que éste les encargue (salvo los que por costumbre tengan facultad de asistir á los matrimonios) ni tampoco los capellanes de hospitales, cárceles, colegios, asilos y otros establecimientos benéficos. En las regiones donde no haya parroquias erigidas canónicamente, se entiende por párroco el sacerdote á quien se ha confiado la cura de las almas en algún territorio determinado; y en las misiones donde no hay división perfecta de territorios, cualquier sacerdote delegado en general por el superior de la misión para la cura de almas en algún punto.

b) *Excepciones.* La regla general se hace más estricta en un caso, se suaviza en otro y se dispensa por completo en un tercero.

a') Se hace más estrecha tratándose de contrayentes *vagos:* pues entonces, *fuera del caso de necesidad,* se necesita el párroco para asistir lícitamente al matrimonio, dar cuenta del asunto al ordinario ó á un sacerdote delegado por éste, y obtener licencia para asistir al enlace. Obedece esta restricción á que no teniendo los vagos domicilio ni residencia de un mes en una determinada parroquia (pues tal es su concepto), pueden contraer matrimonio ante cualquier párroco del mundo y dos testigos, por lo que conviene tomar precauciones para evitar abusos (Dec *Ne temere,* art. V, § 4.°).

b') La regla general se suaviza tratándose de matrimonios en inminente peligro de muerte. En este caso, y siendo el peligro real ó no fingido ó, por lo menos, presunto, no pudiéndose por la urgencia acu-

dir al párroco ó al ordinario ó al sacerdote delegado por uno ú otro, y siempre que el matrimonio tenga por objeto tranquilizar la conciencia ó legitimar la prole, será válido y lícito el matrimonio ante cualquier sacerdote (al que no se le exige requisito ninguno especial, y por consiguiente será válido el matrimonio aunque esté falto de licencias ministeriales, sea extranjero ó se encuentre excomulgado ó suspenso por edicto público) y los dos testigos, viniendo el sacerdote obligado solidariamente con los contrayentes á cuidar de que el matrimonio se inscriba cuanto antes en los correspondientes libros parroquiales (Dec. cit., arts. VII y IX, § 3.°).

c') Se dispensa la regla general en el caso de que en alguna región no pueda encontrarse párroco ú ordinario del lugar ó sacerdote delegado por ellos, y este estado de cosas continúe durante treinta días completos, en cuyo caso el matrimonio no precisa para ser válido y lícito de la intervención de sacerdote, bastando con que los contrayentes otorguen formal consentimiento en presencia de dos testigos, los que, así como los contrayentes, vienen obligados á cuidar de que el matrimonio se inscriba cuanto antes en los correspondientes libros parroquiales (Dec. cit., arts. VIII y IX, § 3.°).

c) Las reglas antedichas obligan á todos los bautizados en la Iglesia católica y á los convertidos á ella procedentes de herejía ó cisma, aunque unos ú otros se separen después de la misma, y aunque contraigan el matrimonio con no católicos bautizados ó no bautizados, salvo disposición particular de la Santa Sede para alguna región ó lugar determinado; pero no obligan á los no católicos, bautizados ó no bautizados, cuando contraigan entre sí (Dec. cit., art. XI).

B' *Testigos.* Es necesario que sean dos por lo menos. Pueden serlo todas aquellas personas que tienen uso de razón y puedan deponer acerca del matrimonio contraído en su presencia; en su consecuencia pueden ser mujeres ó varones, parientes ó extraños, de mayor ó menor edad; no importa que hayan sido engañados ó que asistan forzados por violencia ó temor grave, no requiriéndose siquiera el que sepan escribir, ni aun que oigan distintamente las palabras de los esposos, bastando para testificar la unión el que vean á los contrayentes celebrar el matrimonio delante del párroco, y no hay necesidad de que vean á los contrayentes, con tal que conozcan su voz y oigan las palabras del contrato; pero la presencia de los testigos debe ser simultánea al acto de la celebración. De los testigos no puede prescindirse nunca, ni siquiera en aquellos casos en que el Decreto *Ne temere* autoriza el matrimonio sin la presencia del párroco; sin embargo, los ordinarios y los párrocos delegados por ellos pueden, en caso de peligro de muerte y tratándose de contrayentes que vivan en concubinato ó estén unidos civilmente, autorizar para que se contraiga el matrimonio aun sin testigos (Decretos del Santo Oficio de 20 de Febrero de 1888 y 13 de Diciembre de 1899).

La celebración del matrimonio sin la presencia del párroco ó del ordinario del lugar ó de un sacerdote delegado por uno ú otro, y de los dos testigos en los casos en que no se dispensa su asistencia, invalida el acto: la intervención del ordinario ó párroco no propio, sin licencia del propio, produce sólo ilicitud. Los párrocos que no cumplan con lo que queda prevenido, deben ser castigados por los ordinarios en proporción á la clase y gravedad de la culpa.

En la celebración del matrimonio no es necesaria la intervención de los padrinos, quedando á voluntad de los contrayentes el tenerlos ó no. La costumbre de tenerlos se estableció, á imitación de lo que se practicaba en el bautismo y la confirmación, desde los primeros tiempos de la Iglesia, haciendo ya mención de ellos Tertuliano, san Agustín y san Juan Crisóstomo; y aun hoy es bastante general por motivos de cariño, aprecio ó protección, pudiendo estar reunidas ó no las personalidades de padrino y testigo en una misma persona.

C. *Dónde ha de contraerse el matrimonio.* El Derecho común no lo señala. Las palabras del Ritual Romano: *matrimonium in Ecclesia maxime celebrari debet,* son una mera exhortación y no un precepto, como lo prueba el que el mismo Ritual admite la celebración en las casas; así, pues, puede el matrimonio celebrarse en cualquier lugar honesto, si bien las disposiciones particulares de algunas diócesis y la costumbre general prefieren el templo parroquial, exigiendo para celebrarlo en un oratorio privado ó casa particular permiso del obispo, que no puede negarlo arbitrariamente.

D. *Cómo.* Hay que distinguir los desposorios, de las velaciones ó bendición nupcial solemne. Los primeros consisten en la expresión del mutuo consentimiento hecha ante el sacerdote y los testigos, por palabras ó signos sensibles que claramente le den á conocer. El Tridentino aconseja que á continuación diga el párroco: «y yo os uno en matrimonio en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo», ó use de otras palabras, según la costumbre; pero no se exige la bendición.

La bendición nupcial solemne *(velación)* es la que tiene lugar en la misa nupcial *(missa pro sponso et sponsa)* llamada por eso *misa de velaciones.* Solamente puede darla el obispo y el párroco propio de cualquiera de los contrayentes por razón del domicilio ó residencia de un mes. Ni la bendición nupcial ni la misa son necesarias, pero sí sumamente convenientes, sobre todo la primera, para hacerse los cónyuges más dignos de la gracia del sacramento, por lo cual el párroco que intervenga en la celebración de los desposorios debe exhortar á los contrayentes para que reciban dicha bendición en el plazo más corto, y las sinodales de los obispados señalan para los que la omiten diferentes penas, que varían entre la excomunión y una multa pecuniaria, y el Concilio Tridentino anatematiza á los que osen condenar estas ceremonias de la Iglesia (Ses. XXIV, can. 11). La costumbre es recibir la bendición nupcial y celebrar las velaciones en seguida de la celebración del matrimonio; pero pueden tener lugar después, estando prohibidas durante el *tempus clausum,* por lo cual, cuando el matrimonio se celebre en éste, la bendición nupcial y la misa de velaciones habrán de tener lugar con posterioridad. El párroco propio está obligado *sub gravi* á dar la bendición nupcial á los esposos cuando éstos se la pidiesen, aunque no le entreguen limosna por ella, y salvo causa grave y racional en contrario; pero, si no se ofrece limosna por la celebración de la misa, puede el párroco dar la bendición y leer las oraciones del Misal en la misa ordinaria, con tal que no sea de *Requiem,* y aun bendecir en la misma misa á muchos esposos á la vez. La bendición nupcial y la misa de velaciones no tienen lugar cuando la consorte es viuda ó lo son ambos cónyuges. Igualmente en el caso de matrimonios mixtos, en los

que tampoco pronuncia el sacerdote las palabras *ego conyungo vos,* etc., limitándose á oir la expresión del consentimiento, en presencia de los testigos, y debiéndose de celebrar el matrimonio fuera de la iglesia, aunque en lugar decente, si bien los obispos pueden tolerar que se observen, en estos matrimonios, los ritos, menos la celebración de la misa.

Se ha discutido si los esposos pueden lícitamente consumar el matrimonio antes de estar velados, en los casos en que las velaciones puedan tener lugar; el Concilio de Trento los exhorta para que no cohabiten en la misma casa, hasta haber recibido la bendición nupcial; pero aunque santo Tomás, Concina y otros, opinan que pecan los que van contra esta exhortación, la opinión más general y segura es la de que pueden lícitamente usar del matrimonio, pues, como dice Benedicto XIV, se trata no de un precepto, sino de un consejo.

En cuanto á la *liturgia del matrimonio,* distinguiremos los desposorios de las velaciones.

a) Los ritos de los desposorios consisten en la bendición del anillo nupcial y de las 13 monedas (arras) que el esposo da á la esposa, en el cruce de manos derechas de ambos contrayentes, en las preguntas y respuestas entre éstos y el sacerdote, y en la bendición que éste da á los consortes.

Anillo nupcial. Su uso es antiquísimo, usándose entre los paganos y entre los hebreos. En Perusa se venera el anillo que sirvió para los desposorios de la Santísima Virgen; en Apte el de santa Ana, y en Colonia el de santa Ursula. En el Antiguo Testamento, Judas da á Tamar su anillo como arras. El anillo de los antiguos fué de hierro y sin piedras; después fué de oro, según dice Tertuliano; en algunos manuales se exige que sea de plata y sin piedras preciosas, no hallándose hoy marcado el metal, pudiendo ser de cualquiera, hasta de cobre ó hierro. En la Edad Media el anillo era el símbolo del contrato canónico con que los esposos se unían, de donde provino el adagio alemán: *est der Finger beringt, so ist die jungfer beding* (sortija dada, mujer entregada). La bendición del anillo no debe omitirse ni aun en las segundas nupcias (Decreto de 27 de Agosto de 1836), y si los contrayentes no lo llevasen por ser pobres, puede el obispo imponer á los párrocos la obligación de tener uno para la ceremonia; aunque por regla general se usa de un solo anillo (para significar que está prohibida la poligamia), pueden bendecirse dos donde lo autorice la costumbre. Si se ha de decir misa de velaciones inmediatamente después de la celebración del matrimonio, la bendición de los anillos (que en este caso son dos) se verifica, como la de las arras, antes de la celebración de la misa y á la entrada del templo. La bendición tiene lugar por la aspersión en forma de cruz con agua bendita, y las oraciones del ritual romano (V. en Solans, *Manual litúrgico,* 11 ed., Barcelona, 1913, t. II, págs. 306 y sigs.). La bendición se hace de cara al altar, si el anillo estuviese sobre la mesa de éste; pero si de cara á los esposos, lo sostendrá el acólito en una bandeja. Bendecido el anillo, lo entrega el sacerdote primero al esposo, significando que la Iglesia sella el corazón del marido para que guarde fidelidad á la mujer, razón por la cual en los antiguos anillos estaban grabados la imagen y el nombre de los que se casaban; y luego el esposo lo pone en el dedo anular de la esposa para que sepa que su corazón jamás debe amar á ningún otro hombre y que ambos deben estar mutuamente unidos. La mujer debe conservar y llevar este anillo puesto, y lo mismo el marido si á él también se le impuso, para que recuerden siempre las promesas hechas, y de ahí que para evitar las alteraciones de la moda consistan estos anillos en un sencillo aro de metal.

Arras. Aunque los intérpretes las consideran como señal del contrato y precio de la virginidad, significan, principalmente, la mancomunidad de bienes entre los cónyuges, y según el manual de Arras, simbolizan á Jesucristo y á los doce Apóstoles. Al bendecirlas se pide á Dios bendiga el trabajo de los casados, les favorezca con abundancia de bienes temporales y tengan presente que deben adquirirlos por medios legítimos y justos y hacer de ellos un uso santo.

Dación de manos. Los esposos se dan las manos derechas para ratificar como un juramento inviolable su recíproca fidelidad y amistad. La mano derecha del esposo debe ponerse sobre la derecha de la mujer en significación de que él es el jefe de la familia y el primer obligado á guardar fidelidad. Esta ceremonia es antiquísima, y así, en la Sagrada Escritura, cuando Raquel casó á su hija Sara con el joven Tobías, tomó la mano derecha de su hija y la presentó á éste.

Palabras. Teniendo los contrayentes enlazadas las manos derechas es cuando el sacerdote hace, primero al esposo y luego á la esposa, las preguntas de si quiere respectivamente al otro contrayente por legítima mujer y por legítimo marido *iuxta ritum sanctae matris Ecclesiae,* debiendo ambos contrayentes contestar: *sí,* palabra que produce en el acto el vínculo sagrado é inseparable, y con él, la gracia santificante unitiva.

Bendición. Proferido el consentimiento por ambos esposos, el sacerdote los une en matrimonio y los bendice para demostrar quo le que acaba de hacerse en la Tierra ha sido ratificado en el Cielo. Según san Agustín, esta bendición trae su origen de la que Dios dió á Adán y á Eva cuando les dijo: *crescite et multiplicamini;* y representa también la que dió Isaac á Jacob cuando éste iba á contraer matrimonio. Para la celebración de los desposorios el sacerdote debe estar revestido con sobrepelliz y estola blanca, estando ayudado por otro clérigo ó acólito con sobrepelliz, el cual ofrecerá el libro y el agua bendita. Si se ha de decir misa en seguida del matrimonio, el sacerdote estará revestido con los ornamentos de la misma, menos el manípulo, que sólo tomará antes de la Misa. Es de observar que aun en aquellos casos en que no hay bendición solemne, pueden los esposos pedir que se celebre misa y recibir en ella la comunión, cosa que se aconseja como muy conveniente, en cuyo caso debe el párroco celebrar de la fiesta ocurrente sin dar la bendición solemne. Los esposos se colocan delante del altar, arrodillados en la grada ó en reclinatorios; la mujer á la izquierda del varón, y si llevan guantes los dejarán *antequam accedant ad altare,* al menos el de la mano derecha.

b) *Velaciones.* Consisten en la celebración de la misa *pro sponso et sponsa* en la que se da la solemne bendición nupcial, hacen los esposos una ofrenda y se da el velo y la paz.

Misa. Debe celebrarse después del matrimonio, para confirmación y veneración de este sacramento, para que las promesas que lleva consigo sean más santas é inviolables, sellándolas con la sangre del Hijo de Dios, para aumentar las gracias del matri-

monio con la participación de la Eucaristía, y sobre todo, para dar á conocer que el matrimonio de cristianos es un gran sacramento en Cristo y en la Iglesia. Esta misa no puede celebrarse, además del tiempo en que están cerradas las velaciones, en los domingos y fiestas de precepto, en las de primera y segunda clase, en la vigilia de Pentecostés, íntegras octavas de Epifanía, Pentecostés y del Corpus, en el 2 de Noviembre y en el triduo de rogativas, aunque esto último sólo en las iglesias en que haya procesión y un solo celebrante; en estos días impedidos (excepto en el 2 de Noviembre) se dice la misa del día con conmemoración *pro sponsis*. La misa votiva puede ser cantada ó rezada; en todo caso se ha de usar en ella color blanco, se omiten el *Gloria* y el *Credo*, y se han de rezar las oraciones ocurrentes.

La bendición nupcial consiste en las oraciones del misal *Propitiare domine, Deus qui potestate* (que con las manos juntas, sosteniendo el acólito á la izquierda el misal, debe decir el celebrante después del *Pater Noster* y *Deus Abraham* que del mismo modo reza antes del *Placeat*). Los esposos, colocados del modo dicho, deben tener cada uno una vela encendida, símbolo de la virginidad conservada desde el bautismo ó al menos reparada por la penitencia, y de que están prontos á comparecer delante de Dios. El uso de tener velas encendidas es una modificación cristiana de las antorchas de las nupcias paganas.

Ofrenda. Consiste en una oblación que los esposos ofrecen á Dios por manos del sacerdote en reconocimiento de que toda la felicidad del matrimonio procede de Aquél. Aunque su uso es muy antiguo y el papa Nicolás la menciona como cosa general en la Iglesia, esta ceremonia no tenemos noticia de que se practique en España.

Velo. Después de las palabras del canon, *nobis quoque pecatoribus*, ó después del *Pater Noster* y antes del *Libera nos*, y aun inmediatamente antes de la *Postcomunio*, según las diócesis, se extiende un velo de seda blanco y encarnado, si es posible (velamen sacerdotal, velamen celeste, *flammeum nuptiale*, velamen *sacrum; tegumentum, umbella*, entre los hebreos: *yugo* entre nosotros) sobre la cabeza de la mujer y los hombros del marido, en significación de la sumisión de la primera al segundo, del pudor y la modestia que deben respetarse en la mujer, de los cuidados y cargas del matrimonio y de la protección de la gracia divina. El origen de esta ceremonia lo halla san Ambrosio en el Antiguo Testamento, según el cual Rebeca, al ver á Isaac, se cubrió el rostro con un velo, costumbre usada también entre los paganos. Las preces que acompañan á la imposición del velo, son generales para ambos cónyuges (en las que se pide á Dios una sus corazones y almas) y particulares para la mujer, en la que se dan á ésta santas instrucciones. El velo no se pone sobre las mujeres viudas, porque la Iglesia simboliza en él la unión del Verbo, que no quiere más que esposas vírgenes.

Paz. Después de la bendición del velo se da á besar la paz á los nuevos casados, recibiéndola primero el sacerdote, luego el marido de manos de éste y después la esposa de manos del esposo; significa el gran esmero con que los contrayentes deben conservar la unión, la paz y la buena harmonía en su matrimonio. La recibe primero el sacerdote para significar que esta paz debe esperarse de Jesucristo, que es el verdadero Príncipe de Paz y que jamás pueden estar los esposos unidos entre sí, si no lo están primeramente con Dios; y la recibe el marido antes que la mujer, para significar que á él corresponde procurarla y sostenerla y enseñarle que debe sufrir con resignación compasiva las debilidades de la mujer, en cuanto esto no signifique olvido de su propia personalidad y de sus deberes.

En algunas diócesis (como sucede en la de Toledo y otras de España) se acostumbra que después del *ite missa est* y antes de la bendición ordinaria al pueblo, se dé á los casados una bendición particular. Después del último Evangelio, el sacerdote entrega la esposa al esposo despachándolos en paz y diciendo al segundo: *compañera te doy y no sierva; ámala como Cristo amó á su Iglesia*.

También en algunas diócesis es costumbre antigua bendecir después de la Misa un poco de pan y vino, que se distribuye á los casados, haciéndoles beber en una sola copa, símbolo de la íntima unión, de la comunión de bienes temporales y de placeres y disgustos. En algunos puntos sólo se bendice el pan, no usándose el vino.

Igualmente, en algunos pueblos se acostumbra á bendecir el lecho nupcial para alejar el espíritu de la impureza y reprimir el ardor de la concupiscencia. Esta bendición debe hacerse á presencia del padre, de la madre y aun de los esposos, sin permitir que concurran á la ceremonia jóvenes ni otras personas que las más allegadas y graves.

E. *Inscripción del matrimonio*. Celebrado éste, debe el párroco del lugar, ó quien haga sus veces, anotar inmediatamente en el libro de matrimonios los nombres de los cónyuges y de los testigos, el lugar y el día de la celebración y las demás circunstancias, todo en la forma prescrita por el Ritual Romano ó por el propio ordinario, y esto aunque al matrimonio haya asistido un sacerdote delegado. También se pondrá en el libro de bautizados y en el asiento correspondiente á cada cónyuge nota de la celebración del matrimonio y de su fecha, para lo cual, si el cónyuge hubiese sido bautizado en otra parte, el párroco del matrimonio dará conocimiento del celebrado al párroco del bautismo, ya por sí mismo, ya por medio de la Curia Episcopal (Dec. *Ne temere*, art. IX). Los párrocos que dejen de cumplir estas obligaciones, que se consideran de carácter grave, incurrirán en pena que les impondrá el ordinario en proporción á la culpa (Dec. *Ne temere*, art. X). Los intérpretes conceden el plazo de tres días para la inscripción de la unión en el libro de matrimonios; para poner la nota marginal en el libro de bautismos no se señala plazo, debiendo cumplirse cuanto antes.

6. *Clases de matrimonio*. En el Derecho eclesiástico se aceptan las distinciones que se dejan indicadas en el párrafo 6 de la primera parte de este artículo; pero, como se comprende por lo que antecede, existen otras muchas que es necesario tener presentes para no incurrir en errores y confusiones. Las diferentes clases de matrimonio, según el Derecho eclesiástico, las sistematizamos en el cuadro de la página siguiente.

Por vía de complemento haremos algunas indicaciones relativas á los matrimonios secretos ó de conciencia y á los matrimonios mixtos, indicaciones que no han encontrado lugar en otras partes de este trabajo.

Matrimonios secretos ó de conciencia. Aunque ocultos, no pueden llamarse clandestinos, porque se celebran con sujeción á las leyes eclesiásticas. Antiguamente no se inscribían en los libros parroquiales,

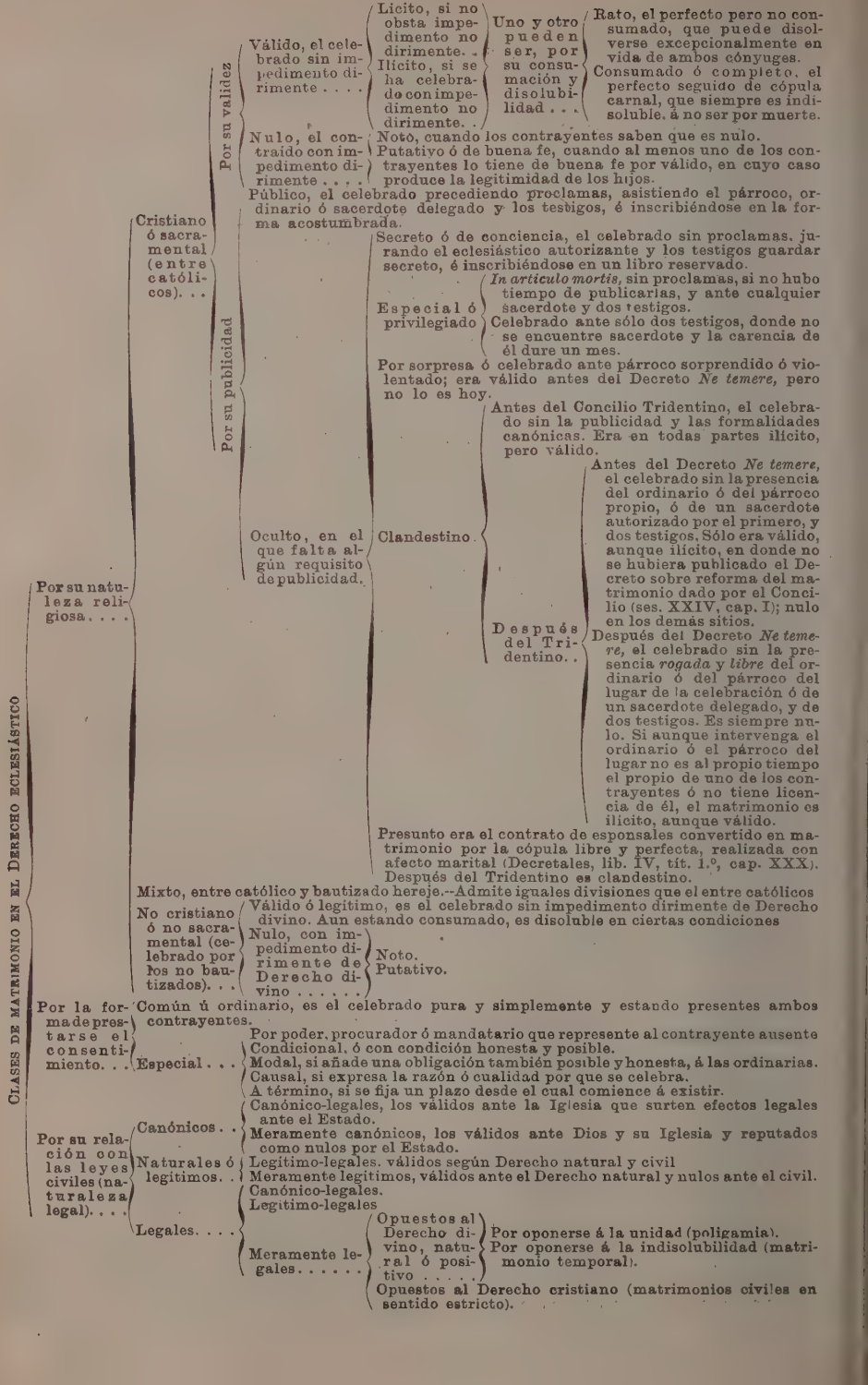
CLASES DE MATRIMONIO EN EL DERECHO ECLESIÁSTICO
Por su naturaleza religiosa
Cristiano ó sacramental (entre católicos)
Por su validez
Por su publicidad
Válido, el celebrado sin impedimento dirimente
Nulo, el contraído con impedimento dirimente
Público, el celebrado precediendo proclamas, asistiendo el párroco, ordinario ó sacerdote delegado y los testigos, é inscribiéndose en la forma acostumbrada.
Oculto, en el que falta algún requisito de publicidad.
Lícito, si no obsta impedimento no dirimente
Ilícito, si se ha celebrado con impedimento no dirimente
Uno y otro pueden ser, por su consumación y disolubilidad
Rato, el perfecto pero no consumado, que puede disolverse excepcionalmente en vida de ambos cónyuges.
Consumado ó completo, el perfecto seguido de cópula carnal, que siempre es indisoluble, á no ser por muerte.
Noto, cuando los contrayentes saben que es nulo.
Putativo ó de buena fe, cuando al menos uno de los contrayentes lo tiene de buena fe por válido, en cuyo caso produce la legitimidad de los hijos.
Secreto ó de conciencia, el celebrado sin proclamas, jurando el eclesiástico autorizante y los testigos guardar secreto, é inscribiéndose en un libro reservado.
Especial ó privilegiado
In artículo mortis, sin proclamas, si no hubo tiempo de publicarlas, y ante cualquier sacerdote y dos testigos.
Celebrado ante sólo dos testigos, donde no se encuentre sacerdote y la carencia de él dure un mes.
Por sorpresa ó celebrado ante párroco sorprendido ó violentado; era válido antes del Decreto Ne temere, pero no lo es hoy.
Clandestino
Antes del Concilio Tridentino, el celebrado sin la publicidad y las formalidades canónicas. Era en todas partes ilícito, pero válido.
Después del Tridentino
Antes del Decreto Ne temere, el celebrado sin la presencia del ordinario ó del párroco propio, ó de un sacerdote autorizado por el primero, y dos testigos. Sólo era válido, aunque ilícito, en donde no se hubiera publicado el Decreto sobre reforma del matrimonio dado por el Concilio (ses. XXIV, cap. I); nulo en los demás sitios.
Después del Decreto Ne temere, el celebrado sin la presencia rogada y libre del ordinario ó del párroco del lugar de la celebración ó de un sacerdote delegado, y de dos testigos. Es siempre nulo. Si aunque intervenga el ordinario ó el párroco del lugar no es al propio tiempo el propio de uno de los contrayentes ó no tiene licencia de él, el matrimonio es ilícito, aunque válido.
Presunto era el contrato de esponsales convertido en matrimonio por la cópula libre y perfecta, realizada con afecto marital (Decretales, lib. IV, tít. 1.º, cap. XXX). Después del Tridentino es clandestino.
Mixto, entre católico y bautizado hereje.--Admite iguales divisiones que el entre católicos
No cristiano ó no sacramental (celebrado por los no bautizados)
Válido ó legítimo, es el celebrado sin impedimento dirimente de Derecho divino. Aun estando consumado, es disoluble en ciertas condiciones
Nulo, con impedimento dirimente de Derecho divino
Noto.
Putativo.
Por la formade prestarse el consentimiento
Común ú ordinario, es el celebrado pura y simplemente y estando presentes ambos contrayentes.
Especial
Por poder, procurador ó mandatario que represente al contrayente ausente
Condicional, ó con condición honesta y posible.
Modal, si añade una obligación también posible y honesta, á las ordinarias.
Causal, si expresa la razón ó cualidad por que se celebra.
A término, si se fija un plazo desde el cual comience á existir.
Por su relación con las leyes civiles (naturaleza legal)
Canónicos
Canónico-legales, los válidos ante la Iglesia que surten efectos legales ante el Estado.
Meramente canónicos, los válidos ante Dios y su Iglesia y reputados como nulos por el Estado.
Naturales ó legítimos
Legítimo-legales, válidos según Derecho natural y civil
Meramente legítimos, válidos ante el Derecho natural y nulos ante el civil.
Legales
Canónico-legales.
Legítimo-legales
Meramente legales
Opuestos al Derecho divino, natural ó positivo
Por oponerse á la unidad (poligamia).
Por oponerse á la indisolubilidad (matrimonio temporal).
Opuestos al Derecho cristiano (matrimonios civiles en sentido estricto).

lo que hacía que, en muchas ocasiones, no pudiesen probarse judicialmente, siendo, por lo tanto, incierta la suerte de los hijos. Para evitar estos inconvenientes y reglamentar el asunto, dictó Benedicto XIV la Bula *Satis vobis* de 17 de Noviembre de 1741, por la que se establecen para estos matrimonios las siguientes reglas: 1.ª sólo pueden celebrarse con expresa licencia del obispo por causa grave urgente y urgentísima, verbigracia, tratándose de concubinarios que desde mucho tiempo sean tenidos en la opinión pública como legítimos consortes; 2.ª que preceda diligente investigación acerca de la naturaleza, condición, oficio, soltería, etc., de los contrayentes; 3.ª que el eclesiástico autorizante amoneste á éstos acerca de la obligación de reconocer la prole, cumpliendo con ella sus deberes de padres; y que tan pronto nazca un hijo den cuenta de su bautismo al obispo, con expresión del lugar y tiempo, y de los nombres del bautizado, padres y padrinos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, dentro de los treinta días siguientes se publicará el matrimonio; 4.ª que del matrimonio se levante acta original, que se remitirá al obispo, el cual la hará transcribir literalmente en un libro especial que con este exclusivo objeto debe conservar cerrado y sellado en su Secretaría de Cámara, cuyo libro sólo puede abrirse con su permiso para sentar otra nueva partida ó cuando lo exija la Administración de justicia ó cuando pidan un testimonio los contrayentes, ó por fallecimiento de éstos lo pidan los hijos.

Matrimonios mixtos. Su especialidad proviene de la disparidad de cultos y el peligro religioso para los hijos y el cónyuge católico. Para celebrarse se necesita la previa dispensa del impedimento. Las causas por que ésta puede concederse quedan expuestas en el artículo DISPARIDAD, t. XVIII, 2.ª parte, pág. 1,506, y ya se ha dicho que en ellos no hay solemnidades religiosas; si bien no se exige hoy que el hereje abjure de su error, han de observarse todos los requisitos que marca la legislación eclesiástica. La Iglesia puede negarse á autorizarlos, en especial si no se le dan garantías sobre la educación católica de los hijos; pero si los autoriza tiene en los países católicos derecho para requerir el auxilio de la potestad temporal á fin de asegurar esta educación; es nulo el matrimonio entre un católico y un no católico divorciado en cuanto al vínculo, pero no viudo de su consorte, porque el vínculo conyugal subsiste todavía,

7. *Efectos del matrimonio.* Hay que distinguir los que provienen del sacramento, de los que provienen del vínculo establecido por el consentimiento recíproco.

A. Los del *sacramento* consisten en causar *primo et per se* en el sujeto que lo recibe en las debidas condiciones, un aumento de gracia justificante para que los casados vivan en unión y paz (gracia unitiva) y reciban á su tiempo auxilios sobrenaturales para sobrellevar las cargas del matrimonio (san Agustín dice que uno de los efectos de la gracia del matrimonio es que los cónyuges aspiren á tener hijos, y á verlos renacer por el bautismo); *ex opere operato* perdona los pecados veniales, supuesta la displicencia de ellos, y preserva de los mortales. Como sacramento de vivos no produce primera gracia, mas *per accidens* causa una especie de primera gracia cuando el sujeto lo recibe creyendo estar justificado con buena fe y con verdadero dolor de sus culpas.

B. Por virtud del *vínculo* produce el matrimonio efectos con relación á los cónyuges y á sus hijos.

a) Los efectos con relación á los cónyuges se derivan del principio de que por virtud del matrimonio los dos pasan á formar uno solo en unión indisoluble. De aquí las obligaciones y derechos que se exponen á continuación:

a') *Ambos cónyuges* deben: 1.° vivir en sociedad y habitación común, participando lo mismo de las dichas que de las desgracias y auxiliándose mutuamente en todas las necesidades de la vida, y de ahí, entre otros, el deber y derecho recíproco de alimentos, que regulan las leyes civiles, correspondiendo en primer término al marido; 2.° amarse recíprocamente y fomentar constantemente este amor; 3.° pagarse el débito conyugal, pecando mortalmente el que sin causa grave (como el escándalo público ó el grave daño en sí mismo ó en la prole) lo niegue al consorte que lo pida; si bien queda impedido de pedir el débito (aunque deberá prestarlo si se le pide con justicia) el que hubiese hecho voto de castidad (pero pasados dos meses desde la celebración del matrimonio ó después de consumado éste no puede el otro consorte negarse á prestarlo), el que dudase del valor del matrimonio mientras esté en la duda, el que después de casado hubiese tenido cópula consumada y voluntaria con persona consanguínea de su consorte, en primer ó segundo grado, y (aunque algunos autores no lo admiten) al que hubiese bautizado como padrino ó ministro al hijo de ambos ó de su consorte, salvo caso de necesidad. Ninguno de los cónyuges puede hacer voto de castidad sin consentimiento del otro, quien puede revocarlo, salvo el caso de que haya perdido el derecho á pedir el débito. El Derecho canónico recomienda en las relaciones íntimas conyugales la honestidad y la templanza, que impide á los esposos abandonarse por entero á la sensualidad. Así es que antiguamente era costumbre guardasen continencia por algunos días siguientes á la bendición nupcial, y las sentencias de los Santos Padres y los cánones de los penitenciales les impusieron varias restricciones. En ningún caso es lícito ir contra los fines del matrimonio; 4.° guardarse fidelidad, lo que veda particularmente las relaciones sexuales con tercera persona, por lo que tan culpable es el adulterio de la mujer como el del marido, y 5.° no intentar romper la indisolubilidad vincular con el divorcio.

b') Por consecuencia de constituirse por el matrimonio la sociedad conyugal, el marido es jefe de ésta, siendo como la cabeza de la mujer, en frase de san Pablo *(1 ad Cor.);* pero si la mujer debe respetar y obedecer al marido, como la Iglesia á Cristo, debe el marido amar, tratar y respetar á su mujer como compañera y no como esclava, al modo que Cristo amó á su Iglesia hasta sacrificarse por ella (Epístola *ad Ephes,* cap. V), no pudiendo considerarla como de condición inferior á la suya, y así dice san Jerónimo: *Apud nos quod non licet feminis, aeque non licet viris.* La aplicación de estos principios, especialmente en el orden económico, corresponde á las leyes civiles.

b) Los principales efectos con relación á los hijos, son: 1.° producir su legitimidad aunque hubiesen sido habidos entre los mismos cónyuges antes del matrimonio, lo que tiene importancia en el Derecho eclesiástico para la obtención de órdenes sagradas y beneficios; 2.° colocarlos bajo el poder del padre, y en su defecto del de la madre, poder que es de régimen y dirección de los mismos hijos é implica la obligación de mantenerlos, guardarlos, edu-

carlos, defenderlos y colocarlos, y cuya regulación en la práctica corresponde también á las leyes civiles. V. LEGITIMACIÓN, PATERNIDAD y PATRIA POTESTAD.

Los antedichos efectos tienen también lugar en el caso de matrimonio putativo, salvo para el cónyuge que no hubiera procedido de buena fe, presuponiéndose la mala fe de ambos consortes, si el matrimonio no se contrajo públicamente ó si se contrajo en grado prohibido ó con impedimento sin dispensa previa.

8. *Nulidad del matrimonio.* Como se deja dicho, es nulo todo matrimonio que se haya contraído con impedimento dirimente no dispensado. Estos matrimonios deben convalidarse, y si la convalidación no pudiera tener lugar, declararse la nulidad por sentencia judicial.

A. *Convalidación de matrimonios nulos.* Puede tener lugar por diversos modos ordinarios y por un modo extraordinario.

a) *Modos ordinarios.* Varían según la causa de que la nulidad procede:

1.° Cuando la nulidad procede de *falta de consentimiento* por error, fuerza, miedo ó rapto, se convalida el matrimonio consintiendo nueva y libremente. Si el defecto estuvo en ambos contrayentes, ambos deben hacer la renovación; si estuvo en uno sólo bastará que se haga por parte de éste, aunque algunos autores exigen, y es lo más seguro, que lo renueven ambos. En todo caso no se requiere la presencia del párroco y testigos.

2.° Cuando la nulidad procede de *clandestinidad*, la convalidación tiene lugar contrayéndose de nuevo el matrimonio ante el párroco.

3.° Cuando la nulidad procede de *cualquier otro impedimento dirimente,* es necesario distinguir si éste es público (es decir, que por su naturaleza pueda probarse en el fuero externo ó que sean sabedores de él cinco ó seis personas), ú oculto.

a′) Si el impedimento es *público* debe de obtenerse su dispensa y revalidar después el matrimonio ante el cura y los testigos.

b′) Si es *oculto* no es preciso revalidar el matrimonio externamente, bastando con renovar el consentimiento ambos cónyuges, previa dispensa; mas para esta renovación es preciso distinguir si el impedimento es conocido de ambos cónyuges ó de uno solo.

a″) Si es conocido de ambos cónyuges, se pide dispensa á la Sagrada Penitenciaría y se renueva después el consentimiento por ambos, secretamente, si no quieren hacerlo públicamente, aunque siempre es conveniente que al menos se reciba la bendición sacerdotal.

b″) Si sólo es conocido de uno de los cónyuges, se descubrirá al otro, procediéndose entonces de la manera antedicha; pero cuando haya probable peligro de que tal revelación produzca graves inconvenientes, se pide la dispensa por sólo el sabedor, y procura éste después obtener la renovación del consentimiento de aquél, sin revelarle la nulidad y por medios indirectos y prudenciales, de los cuales enumeran hasta cinco los teólogos y canonistas (V. Morales, *Derecho eclesiástico,* t. 3.°, Sevilla, 1883, págs. 430 y sigs.), siendo lo más acertado consultar al obispo para que éste sugiera el medio á propósito.

b) *Modo extraordinario: subsanación* IN RADICE *del matrimonio nulo.* Cuando la convalidación no pueda tener lugar por ningún modo ordinario puede recurrirse á la subsanación *in radice,* que consiste en la abrogación del impedimento para aquel caso particular, convalidando el matrimonio, *desde su principio, con todos sus efectos* (de ahí su nombre).

Este medio se usa desde antiguo, aunque muy excepcionalmente. El Concilio III de Arlés sanó los matrimonios nulos por impedimento de afinidad; Bonifacio VIII sanó el matrimonio de Sancho IV con doña María, que estaba con él en tercer grado de consanguinidad, y el cardenal Caprara otorgó facultad á los obispos de Francia para que pudieran sanar *in radice* los matrimonios nulos que durante la Revolución se habían celebrado. Sólo puede otorgarse por el Papa, y con las siguientes condiciones marcadas por Benedicto XIV en el Breve *Etsi matrimonialis:* 1.ª que uno de los cónyuges haya tenido buena fe al tiempo de la celebración del matrimonio; 2.ª que conste que se persevera en el consentimiento dado al principio; 3.ª que el impedimento sea sólo de Derecho eclesiástico, y 4.ª que concurra una grave y urgente causa, como es: negarse una de las partes á renovar el consentimiento, pero consintiendo expresamente en continuar la vida marital á pesar de conocer el impedimento, también conocido de la otra; tener una sola de ellas noticia del impedimento y no poder éste revelarse á la otra, sin graves inconvenientes, como sucede tratándose del parentesco por afinidad por cópula ilícita; cuando, siendo el impedimento desconocido de los dos cónyuges, no conviene descubrírselo á éstos, como sucede en el caso de ser inválida la dispensa concedida por el obispo.

B. *Declaración de nulidad.* Si el matrimonio no se puede convalidar y la nulidad puede probarse en el fuero externo, procede la declaración de su nulidad por la autoridad judicial eclesiástica.

Esta es la única competente para conocer de la demanda, por tratarse de una causa matrimonial, y así lo ha declarado bajo anatema el Concilio de Trento (Ses. XXIV, canon 12). Antes de este Concilio podían conocer de estas causas los arcedianos, arciprestes y otras dignidades inferiores al obispo; pero dicho Concilio las reservó á los ordinarios, ó sea al obispo ó su vicario general ó al vicario capitular sede vacante. Los cónyuges no pueden separarse por autoridad propia, aunque la nulidad sea notoria é indudable; pero el que de ellos esté cierto de la misma, viene obligado en el fuero de la conciencia á abstenerse de pedir y de dar el débito, y aun á separar habitación si no pudiesen ambos vivir juntos sin peligro de incontinencia.

Pueden pedir la nulidad: 1.° *Cualquier persona,* cuando el impedimento es de interés público y conocido, como el parentesco proveniente de unión conyugal. Pero no se admite la acusación de las personas siguientes: de quien sólo la hace porque los cónyuges se hayan negado á darle cierta suma de dinero; de quien no denunció el impedimento al tiempo de las proclamas, salvo que estuviesen ausentes ó enfermos, ó fuesen de edad insuficiente para denunciar ó juren que no tuvieron noticia del impedimento hasta después de celebrado el matrimonio, y de los que la hacen por carta, á no ser que concurran otros adminículos suficientes.

2.° Sólo los interesados, cuando el impedimento es de interés particular de ellos, como sucede cuando afecta al consentimiento, libertad ó injuria (casos de error, fuerza, miedo, rapto é impotencia).

El tiempo para pedir la nulidad es toda la vida y treinta años después de la muerte de los cónyuges;

posteriormente á ésta fecha está prohibido acusar la nulidad á pretexto de privar á los hijos de su legitimidad.

El juez que entienda en estas causas debe adoptar ciertas disposiciones preventivas, impidiendo que los consortes contraigan nuevo matrimonio, porque *res sub judice* nada hay cierto, y separándolos de lecho y hasta de habitación, porque la cópula de ellos sería ilícita si se declarase la nulidad.

Para dictar sentencia se requiere prueba plena. Son admisibles todas las pruebas comunes. Para la testifical exígese, por lo menos, la deposición de dos testigos de mayor excepción, considerándose muy importante el testimonio de los parientes; el juez debe examinarlos personalmente, exigiéndoles juramento de que declaran sólo por la verdad y observancia de las leyes eclesiásticas, siendo, además, necesario que funden sus dichos en razones de ciencia propia. La confesión de los cónyuges no es admisible, por la facilidad con que podrían ponerse de acuerdo para quedar libres y pasar á otras nupcias. En estas causas interviene, además del fiscal, el defensor del matrimonio, que está obligado á sostener la validez hasta que haya por lo menos dos sentencias conformes, apelando de toda sentencia que declare la nulidad, lo mismo si las partes se conforman que si apelan, para evitar que, retirándose éstos de la apelación, quede desierto el recurso. Las partes y el defensor pueden llegar en todo caso hasta la cuarta instancia (Bula *Dei miseratione,* dada por Benedicto XIV en 1741), si bien para casos notorios se concede por el Romano Pontífice facultad á los obispos para que puedan resolver por sí en primera y segunda instancia, siempre que se asesoren en la segunda con personas diferentes de las que se asesoraron en la primera.

Las sentencias son meramente declaratorias y no pasan nunca en autoridad de cosa juzgada, porque el poder de la Iglesia no alcanza á hacer nulo lo que por Derecho divino es válido, ni viceversa.

9. *Disolución del matrimonio; divorcio* QUAD THORUM ET COHABITATIONEM. La unión matrimonial comprende tres uniones distintas, á saber: la unión *quoad thorum* ó corporal, necesaria para la reproducción y para evitar la incontinencia entre los dos consortes; *quoad habitationem* ó de techo, indispensable para el mutuo auxilio, y la unión *quoad vinculum* en virtud de la cual se hallan recíprocamente ligados los consortes. Estas tres uniones no tienen igual fuerza, sino desigual y por el orden que quedan indicadas. De aquí tres clases de separación: la *quoad thorum,* que puede verificarse por el mutuo consentimiento de las partes, cuando concurra causa honesta y justa y no exista peligro de incontinencia por parte de uno de ambos cónyuges, y por esto la Iglesia aconseja, aunque no lo exija, la abstención del uso del matrimonio en tiempo de penitencia; la *quoad habitationem,* que lleva consigo la *quad thorum (quoad thorum et habitationem)* que los casados no pueden realizar por mutuo consentimiento, sino que la separación (divorcio relativo) debe declararse por el tribunal eclesiástico competente, y sólo en virtud de causas graves, taxativamente marcadas por el Derecho eclesiástico, y la *quoad vinculum,* que implica la disolución de éste, y, por lo tanto, la del matrimonio (divorcio vincular), la cual no puede tener lugar, en ningún caso, sino por la muerte, tratándose del matrimonio consumado, y sólo por excepción muy rara tratándose del matrimonio sacramental rato y del matrimonio no sacramental entre infieles.

Prescindiendo de la separación sólo *quoad thorum* y habiéndose indicado ya lo relativo al divorcio *quoad thorum et habitationem* en la voz DIVORCIO (t. XVIII, 2.ª parte, págs. 1,666 y 1,667) resta tratar aquí de la disolución del matrimonio ó vincular. En este punto es preciso distinguir el matrimonio sacramental del no sacramental.

A. *Disolución del matrimonio sacramental.* Hay que subdistinguir entre el *consumado* y el *rato.*

a) El matrimonio *consumado* entre cristianos sólo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges, porque *mors omnia solvit,* quedando el cónyuge superviviente en libertad para contraer nuevo matrimonio; pero la muerte civil no se equipara á la natural y no disuelve, en consecuencia, el matrimonio. Fuera del caso de muerte natural, el matrimonio consumado entre cristianos es *omnino indisolubile quoad vinculum,* tanto *ab intrinseco* como *ab extrinseco,* por significar la unión del Verbo con la naturaleza humana: *et Verbum Divinum quod semel assumpsit numquam dimisit.*

b) El matrimonio sacramental *rato,* pero no consumado, puede disolverse en dos casos, á saber:

1.° Por la profesión religiosa de uno de los cónyuges en orden aprobada por la Iglesia, y así lo dispone el Tridentino (Ses. XXIV, canon 6); los cónyuges tienen un bimestre para optar entre la consumación ó la elección de mejor estado.

2.° Por un acto de la suprema potestad apostólica fundado en causas muy graves. Algunos canonistas, como Walter, dicen que, en estos casos, no hay verdadera disolución del matrimonio, sino que se trata en realidad de casos de matrimonios no consumados en que no ha habido verdadero consentimiento; pero la inmensa mayoría de los tratadistas no lo entienden así, y los hechos vienen á darles la razón, puesto que es indiscutible que, en varios casos, el Sumo Pontífice ha hecho uso de su potestad para disolver matrimonios ratos que eran verdaderos matrimonios y á los que faltaba sólo el hecho de la consumación. Así, Clemente VIII disolvió, por vía de gracia, el matrimonio rato no consumado entre el príncipe Segismundo de Transilvania y María de Austria; la Congregación del Concilio, después de declarar en vista de maduro examen y discusión que el Pontífice tenía poder para ello, propuso, y se realizó, en 1720, la dispensa del matrimonio rato de la marquesa Ana María Pallavicini de Génova con el señor Santiago Imperiali. Dos casos de disolución son particularmente interesantes. En el primero, un italiano llamado Pascual, y que vivía en Italia, contrajo matrimonio por poder en Lisboa con una portuguesa llamada Isabel; la esposa fué conducida á Italia, donde la esperaba su marido, haciendo la travesía en un buque inglés; pero la portuguesa se entendió con el capitán de éste, quien se negó á entregarla, sin que ella por su voluntad quisiera tampoco abandonar el buque, que se hizo á la mar llevándose el capitán á Isabel, con la que se casó en Gibraltar, según el rito anglicano. El segundo caso tuvo lugar en España: Francisco Tinoco y Ana María de la Carrera se casaron válidamente en Sevilla en 16 de Noviembre de 1737, separándose los esposos inmediatamente después de la ceremonia, yendo la desposada á vivir á Lora en compañía de su padre, que ignoraba lo ocurrido, y accediendo á los deseos del cual contrajo nuevo matrimonio con Joaquín Man-

cha, con quien cohabitó algunos días, hasta que averiguado lo sucedido fué encerrada en un convento. En esta situación acudió la interesada al Papa pidiendo dispensa del matrimonio rato (que se probaba plenamente no haber sido consumado) á fin de poder revalidar con un nuevo consentimiento su matrimonio con Joaquín, que estaba pronto á tal renovación, y de que quedara Francisco (quien por su parte solicitaba con empeño la dispensa) libre para contraer segundas nupcias. En ambos casos la disolución fué concedida. Otros varios casos se citan referentes por regla general á casos de impotencia no cierta.

Que el Pontífice tiene facultad para hacer esta disolución, no ha sido negado por nadie; los papas y los Concilios no han enseñado jamás que el matrimonio rato no puede ser disuelto por dispensa, como lo afirman constantemente cuando hablan del matrimonio consumado. Por otra parte, pudiendo el Papa dispensar la profesión religiosa, también podrá hacer lo mismo con el matrimonio rato que se disuelve por ella.

La razón de que pueda disolverse el matrimonio rato y no el consumado, está en que el primero sólo significa la unión de Cristo con los fieles *per caritatem*, por lo que si bien *ab intrínseco* pide perpetuidad é indisolubilidad, puede *ab extrínseco disolverse autoritate Christi concesso professioni religiosae et Summo Pontifici*.

B. *Disolución del matrimonio no sacramental*. entendiendo por tal el válido, natural ó legítimo contraído entre no bautizados. La disolución puede tener lugar en el sólo caso de que uno de los dos cónyuges (no los dos) se convierta al Cristianismo y el otro no quiera habitar con él en odio á la fe, ó consienta en habitar, pero no en paz, sino para incitarle á la apostasía ó al pecado mortal ó con injuria del verdadero Dios: no si el disentimiento obedece á otros motivos. En este caso el cónyuge convertido puede casarse cristianamente con otra persona, disolviéndose entonces su matrimonio con el infiel; pero esta disolución no tiene lugar hasta que se haya verificado el matrimonio cristiano verdadero autorizadamente: de suerte, que si el converso, en vez de casarse, profesa, se ordena ó permanece sin hacer uso del privilegio, el matrimonio primero no se disuelve de hecho, aunque el infiel haya respondido que detesta al cristiano por sus creencias. La disolución tiene lugar *ex Christi dispensatione in favorem fidei*, privilegio que está consignado en la Epístola de san Pablo á los Corintios (cap. VII) y regulado por las Decretales (lib. IV, tít. XIX, cap. 8) teniendo por fundamento el querer Jesucristo facilitar la conversión de los infieles, sin obligarles al celibato, ni exponerlos á los peligros de una tentación continua. El modo de averiguar la voluntad del infiel es la interpelación judicial; pero si ésta no es posible, por ignorarse el paradero de aquél, fuere muy difícil ó expuesta la interpelación, ó hubiere fundado temor de que tal hecho dé pretexto para perseguir á los cristianos, puede el Romano Pontífice dispensar esta formalidad, así como en el caso de haber duda sobre la validez del primer matrimonio, por ignorarse, verbigracia, cuál fué la primera mujer de las varias con quienes vivió el infiel en poligamia.

El matrimonio entre los herejes no se disuelve porque uno de ellos se convierta al catolicismo; la disolución tampoco tiene lugar si uno de los consortes infieles queda en herejía, verbigracia, por hacerse protestante, aunque el otro se haga católico. En estos casos, lo más á que puede haber lugar es al divorcio *quoad thorum et habitationem*. La razón es que las sectas herejes y cismáticas, aunque separadas de la Iglesia católica, conservan algo del espíritu de ésta, lo que aconseja la no disolución del matrimonio.

10. *Segundas nupcias*. Consisten en el matrimonio contraído por el viudo ó viuda, es decir, en el celebrado por uno de los cónyuges después de la muerte del otro. El nuevo matrimonio que se contrae en casos de disolución del primero por nulidad ú otra causa distinta de la muerte, no recibe el nombre de segundas nupcias, pues el primero es como si no hubiera existido.

Las segundas nupcias se permiten y permitieron siempre por la Iglesia, como expresamente las permite san Pablo á la viuda y aun las aconseja para las viudas jóvenes; y el Concilio de Nicea ordenó que los cátaros y novacianos que quisieran volver á la Iglesia prometiesen no tener por excomulgados á los que hubiesen contraído segundas nupcias. La disciplina vigente de la Iglesia católica autoriza hoy las segundas y ulteriores nupcias sin restricción de número. Los textos de algunos Santos Padres, como san Agustín y san Ambrosio, que califican las segundas nupcias de adulterio honesto, se explican, de un lado, porque dichas nupcias se consideraban como muestra de incontinencia, y de otro por el hecho de que, autorizado entonces por la ley civil el divorcio vincular, los que después de él contraían nuevo matrimonio debían ser considerados como adúlteros por la Iglesia. Y si el canon VII del Concilio XIII Toledano impuso la pena de excomunión al que se casase con la viuda del rey ó del príncipe, tal disposición se justifica por las circunstancias de aquella época, y por las revueltas que para apoderarse del trono originaban tales matrimonios. Sin embargo, por la razón dicha de demostrar las segundas nupcias una mayor incontinencia, se sometió á quienes las contraían á penitencia (canon VII del Concilio de Neocesarea), ordenando el Laodicense que pasasen algún tiempo en el ayuno y en la oración antes de permitirles la comunión, todo ello como medicina (lo que hoy no está ya en uso). También se consideró al bígamo como irregular para las órdenes sagradas (y esto está vigente), porque la Iglesia prefiere siempre lo más perfecto y puro, y el pasar á segundas bodas supone una menor perfección, irregularidad que admite dispensa, y se prohibió (Concilio de Neocesarea, canon citado) que en dichas bodas se diera la bendición sacerdotal, porque simbolizando ésta la unión de Jesucristo con su Iglesia no debía reiterarse habiéndose verificado en las primeras, prohibición que, como veremos en seguida, subsiste todavía.

Las dos especialidades que conservan hoy las segundas nupcias, se refieren:

1.° A la necesidad de probar la disolución del vínculo ó ligamen contraído por el matrimonio anterior válido. La presunción legal de haber muerto el cónyuge ausente, cuando se ignora su paradero por cierto tiempo, se admite difícilmente por la Iglesia, la que exige, para evitar fraudes, una prueba plena de la disolución del matrimonio anterior, para lo cual dicta reglas una instrucción de la Sagrada Congregación del Concilio (puede verse en la citada obra de Sol, t. I, págs. 363 y sigs.) que tiene presente los diferentes casos que pueden presentarse. En todo caso, si con posterioridad se descubre que ha habido

error, debe volver al primer matrimonio el cónyuge que se hubiese casado de nuevo.

2.° A la bendición nupcial solemne ó velaciones, que ya se ha dicho no puede darse cuando la esposa es viuda ó lo son ambos cónyuges, y la han recibido ya en el primer matrimonio; pero si el esposo es viudo y la esposa soltera ó la viuda no recibió la bendición nupcial en su primer matrimonio, se procede como si ambos fuesen solteros.

Acerca de las ceremonias de la misa nupcial de segundas bodas, se ha tratado anteriormente.

11. *Penas canónicas* contra los que contraen matrimonios sin los debidos requisitos y solemnidades. Incurren *ipso facto* en excomunión los que á sabiendas se casan con impedimento de consanguinidad ó afinidad, los que celebran matrimonios con monjas ó religiosas, y los clérigos ordenados *in sacris* y los regulares ó monjas que, después del voto solemne de castidad, presuman contraer matrimonio. En los dos últimos casos es *latae sententiae* reservada á los obispos ó ordinarios (Clemt., lib. IV, tít. único, cap. único: *Sexto,* lib. III, tít. 15; Constitución *Apostolicae Sedis,* grupo 3.°, núm. 1). En todo caso quedan, además, sujetos á las penitencias que se les impongan por el ordinario (Decretal., lib. IV, tít. 16, capítulo 1.°).

Incurren también en la pena de excomunión: los raptores y sus cómplices y cooperadores, quedando además incapaces de toda dignidad, y si los segundos fuesen clérigos, depuestos del grado que tuviesen (Trident., sesión XXIV, cap. 6.° *de Reform.*); las autoridades que obliguen á sus subordinados á contraer matrimonio (Trident., sesión XXIV, capítulo 9.° *de Reform.*) y los que viviendo su consorte se unen á otra persona como si fueran solteros (Decretal., lib. IV, tít. 7.°).

Los que se casaren ó autorizasen el matrimonio sin observar las prescripciones de la Iglesia, deben sufrir una pena que á su arbitrio les imponga el ordinario (Trident., sesión XXIV, cap. 1.° *de Reform.*). Los párrocos ó sacerdotes que autoricen matrimonio ó den la bendición nupcial, sin tener competencia para ello ó sin licencia del que la tenga, incurren en suspensión *ipso facto* (Trident., sesión XXIV, cap. 1.° *de Reform.*).

Las sinodales de Toledo imponen pena de excomunión mayor á los que antes de casarse se traten con familiaridad que cause escándalo, y no se enmienden después de ser amonestados.

12. *Derecho eclesiástico no católico.* En Oriente el Derecho matrimonial civil se incorporó al eclesiástico, si bien se abolió el divorcio por consentimiento mutuo (por no recopilarse en las Basílicas la Novela que lo autorizaba) y el por causa de demencia. El Derecho eclesiástico griego conserva la anomalía de no tener por verdadero adulterio la infidelidad del marido, pero sí la de la mujer. En cuanto á las segundas nupcias mantiene la Iglesia griega ciertas penas canónicas, que consiguió sancionase el poder civil, para los segundos matrimonios, agravándolas en los terceros; y de resultas de las graves disensiones ocurridas con motivo del cuarto matrimonio del emperador León (901), prohibió Constantino Porfirogeneto (Decreto de unión de 920) el cuarto matrimonio en todos los casos, y el tercero á las personas que llegadas á los cuarenta años tuviesen algún hijo de sus precedentes enlaces.

Entre los protestantes se atribuyó desde luego á los príncipes la facultad de hacer leyes sobre el matrimonio, y aunque en un principio se tuvieron en cuenta en la redacción de estas leyes la Sagrada Escritura, los Libros simbólicos y el Derecho canónico, consultándose también á varios teólogos, insensiblemente fué tomando el Derecho matrimonial protestante un carácter puramente civil y al fin quedó reunido á la legislación común, cuyas características principales son: la admisión del divorcio *quoad vinculum* y la supresión de ciertos impedimentos, como el de cognación espiritual. En cuanto á la jurisdicción en asuntos matrimoniales, se reservó en un principio al poder eclesiástico, encomendándola á los pastores, que la ejercitaron muy á su capricho; después fué trasladada á los consistorios, y por fin en varios reinos, como los de Prusia y Suecia, ha venido á parar á los Tribunales ordinarios.

En Rusia las leyes sobre matrimonio emanan del emperador.

CUARTA PARTE

El matrimonio como institución jurídico-civil *(Derecho civil del matrimonio)*

Dividimos esta parte en tres párrafos: 1.° Derecho español; 2.° Derecho extranjero, y 3.° Derecho internacional privado.

§ 1.° — Derecho español

Procede distinguir el común y el foral.

I. — Derecho español común

Indicaremos primero la Historia del matrimonio y después el Derecho vigente.

I-A. — *Precedentes. Historia del matrimonio*

En la Historia legal del matrimonio en nuestra patria pueden distinguirse las seis épocas siguientes: 1.ª primitiva, 2.ª romana, 3.ª de variedad, 4.ª canónica, 5.ª civil, y 6.ª de transición al Derecho vigente.

1. *Epoca primitiva.* Comprende desde los primeros tiempos hasta la romanización.

Aunque es indudable que en las colonias fenopúnicas y griegas debieron existir matrimonios celebrados con arreglo á las costumbres y leyes que regían en las metrópolis, lo que más interesa es el examen de los restos que han quedado reveladores del Derecho y las costumbres matrimoniales de los celtas y celtíberos.

Se ha pretendido sostener la existencia del matriarcado en los primitivos pueblos españoles. En apoyo de ello se alegan: 1.° textos de César y Estrabón que hablan de promiscuidad de mujeres entre los celtas; 2.° la costumbre de los pueblos cantábricos, existente también entre los corsos, y que, según Peschel, se halla también entre muchos pueblos salvajes de Asia, Africa y América, de que el marido, después del parto de su mujer, guardase cama durante algunos días, asistiéndole ella, como si fuese aquél el que hubiese dado á luz la criatura, práctica que se pretende relacionar con la existencia del heterismo ó comunidad de mujeres, bajo cuyo régimen el hijo no estaría verdaderamente emparentado más que con la madre, y el padre no sería considerado como tal sin semejante ficción ó ceremonia, y 3.° una inscripción hispano-latina encontrada en Tarazona y dada á conocer por el P. Fita en su *Estudio sobre los restos de la declinación celta y celtibérica en las lápidas españolas* (Madrid, 1878, pág. 97), en la cual la hija lleva, en vez del nombre del padre, sólo el de

la madre. Pero César, al hablar de la promiscuidad, se refiere á un régimen doméstico especial que se conserva todavía en la Baja Bretaña y no se opone á la pureza de las relaciones sexuales. Estrabón refiere sólo á Irlanda la comunidad de mujeres, y él mismo nos dice que no está seguro de que sea cierta; y al entrar los romanos en las Galias, no sólo no existía la comunidad de mujeres, sino que tampoco la poligamia, siendo el matrimonio monógamo la base de la familia; en cuanto á la costumbre de los cántabros *(covada)*, Westermarck la explica como significación de la parte que el padre tiene en la generación del hijo, participación que llegaba á exagerarse en los antiguos pueblos, como aun hoy se exagera en ciertas tribus salvajes, en las que se cree que el hijo procede solamente del padre, siendo únicamente criado por la madre; finalmente, la inscripción de Tarazona, además de que pertenece á territorio distinto de aquel á que Estrabón refiere la costumbre de la *covada*, sólo prueba que la hija no procedía de unión legítima y que, como hija natural, carecía de padre cierto y tomaba el nombre gentilicio de la madre.

Entre los celtas el matrimonio se muestra teniendo un grande carácter religioso. El marido tenía sobre la mujer un poder de tal naturaleza, que podía llegar á imponerla la muerte; mas por él no se anulaba la personalidad de la mujer en las funciones domésticas, la cual quedaba por el matrimonio únicamente bajo el poder del marido, en virtud del principio céltico de que el matrimonio producía la emancipación. Consecuencia de esta autoridad era el derecho de repudio perteneciente al marido, derecho que según Walton constituye una costumbre céltica opuesta al influjo del cristianismo hasta el siglo x de nuestra era; pero es de observar que, de un lado, las leyes galas reconocían á la esposa el mismo derecho por virtud de ciertas causas físicas, tales como la impotencia, mal olor del aliento é hidrofobia, y que, por otra parte, la mujer repudiada sólo podía contraer nuevo matrimonio si el marido también lo verificaba; y cuando la segunda esposa era admitida en el mismo lecho de la primera, tenía ésta derecho á cierta reparación por no haberse respetado su recuerdo. En orden á las relaciones patrimoniales es probable que entre los celtas españoles rigiera el mismo sistema que entre los galos, sistema que no consistía en la comunidad de bienes, como equivocadamente han supuesto Pardessus, Thierry y otros, sino que se inspiraba en una tendencia á la igualdad entre los cónyuges y á favorecer la situación del *superstite*, caso que el matrimonio se disolviese por la muerte de uno de ellos: y así, el marido aportaba una dote igual á la que aportaba la mujer y, juntas las dos con sus rentas y productos, se conservaban constituyendo una especie de haber conyugal que pasaba á poder de uno de los esposos muerto el otro constante matrimonio (lo que los franceses llaman *gain de survie*). Por lo demás, la madre no ejercía la patria potestad, y en todos los pueblos celtas aparece una especie de *gens*, basada en un principio de familia, que tenía los caracteres esenciales del régimen patriarcal.

El matrimonio era también entre los lusitanos un acto religioso, al cual seguía la *deductio in domo* en forma semejante á la que tenía entre los arios, equiparando Estrabón los lusitanos á los griegos en este punto. De las noticias de Diodoro y Livio se infiere que en tiempo de Viriato y de Escipión reinaba la monogamia, aun entre los caudillos ó régulos españoles, pues al hablar de las mujeres de éstos emplean siempre el singular. El matrimonio legítimo se tenía en tanta estima entre los cordobeses, que, según Séneca (*Fragmentum ex libro de matrimonio*, ed. de Haase, vol. III, pág. 434), se privaba del derecho á la herencia á los que se unían sin celebrarle. De este mismo texto parece deducirse la necesidad de los esponsales y la significación del ósculo como señal de la consumación del matrimonio, así como que si dicho ósculo intervenía sin estar presentes ocho testigos, parientes ó vecinos, podía el padre privar á la hija de la tercera parte de la herencia, costumbre en que se quiere encontrar el antecedente de la famosa ley del Osculo dada por Constantino en el año 336 (V. Esponsales y Osculo). Entre los cántabros era el marido el que constituía la dote á favor de la mujer (Estrabón, III, 4, 18), lo cual parece ser la norma general de las tribus celtibéricas y constituir un vestigio de la antigua compra de la mujer, existiendo así una analogía entre la dote celtibérica y la germánica, que sólo puede explicarse por una procedencia común del tronco ario. Finalmente, don Joaquín Costa consideraba como de procedencia ibero-celta muchas instituciones relacionadas con el matrimonio que aparecen en nuestro Derecho medioeval y moderno, como son, además de la citada ley del ósculo y de la dote á la mujer, el derecho de viudedad y la sombra de comunidad doméstica que se halla en Galicia y Portugal.

2. *Epoca romana.* Las reglas, más consuetudinarias que de Derecho escrito, celtas y celtibéricas sobre el matrimonio debieron conservarse en España al principio de la dominación romana; pero no hay testimonio alguno que acredite la subsistencia del Derecho indígena en nuestra patria en tiempos del Imperio. A esta transformación contribuyeron, de un lado, la tendencia de los emperadores á incorporar al Derecho local los principios del romano, y de otro los mismos españoles, que consultarían sus dudas con los juristas romanos, y los gobernadores que acudían á los emperadores pidiendo soluciones para los casos difíciles. No debieron los españoles conocer el matrimonio *cum manus*, porque éste era propio de los ciudadanos y cuando la ciudanía se concedió á España la *manus* había dejado de existir; pero el matrimonio *sine manus* y el régimen dotal romano llegarían á ser de aplicación general, desapareciendo así la dote celtibérica. Sin embargo, debieron subsistir algunas instituciones del Derecho indígena, aunque romanizadas, como la costumbre cordobesa del ósculo, que tomó el carácter de ley romana.

3. *Epoca de variedad.* Comprende desde los visigodos hasta el año 1564, en que fué admitido en España como ley del reino el Concilio de Trento. El carácter distintivo de esta época consiste en que las legislaciones civiles se acomodan en lo fundamental á las prescripciones de la Iglesia, sin que el poder temporal deje de legislar sobre todo lo relativo al matrimonio. De modo que la legislación canónica no rige como legislación civil, siquiera ésta no establezca nada que sea esencialmente contrario á lo que la Iglesia manda. En esta época pueden distinguirse los siguientes períodos: 1.° de dualidad de legislación; 2.° de unidad; 3.° de multiplicidad de fueros hasta las Leyes de Toro, y 4.° desde las Leyes de Toro hasta 1564.

A. El primer período comienza con la instauración de la monarquía visigoda y dura hasta la pro-

mulgación del Fuero Juzgo. Durante él se aplica el sistema de las leyes personales, por virtud del cual el matrimonio aparece regulado por el Derecho romano (Breviario de Alarico) entre los españoles, y por las costumbres visigodas (recopiladas por Eurico) entre los invasores. Otra característica de este período es la prohibición del matrimonio entre vencedores y vencidos. Claro está que la difusión del Cristianismo entre los españoles y el profesarlo también los visigodos, hizo que en esta época la celebración del matrimonio se acomodase, como ya se deja dicho, á las prescripciones de la Iglesia. Recesvinto ó Chindasvinto, pues se discute quién de los dos fué, abolió la prohibición de los matrimonios entre ambas clases sociales, y el segundo derogó el principio de la personalidad del Derecho, quitando fuerza legal al Breviario de Alarico (si bien Landuccci sostiene que esto se realizó por Leovigildo y que Chindasvinto lo completó prohibiendo la aplicación del Derecho justiniano), con lo cual una misma legislación matrimonial rige en toda España, inaugurándose el período siguiente.

B. En él se funden el elemento cristiano y el germano, celebrándose el matrimonio con arreglo al régimen visigodo, conforme con la legislación de la Iglesia. Este régimen halla su expresión en los libros III y IV del Fuero Juzgo, si bien éste no contiene todo el derecho vigente que, en gran parte, continúa expresado por la costumbre, especialmente en el orden patrimonial.

Según el Código visigodo, los esponsales producían obligación, bajo graves penas, de no contraer matrimonio con otra persona durante el plazo de dos años (leyes 2.ª, 3.ª, y 4.ª, tít. 1.º, lib. III, véase Esponsales); el consentimiento del padre, y en su defecto, de la madre, de los hermanos ó de los tíos, es requisito indispensable para el casamiento de la hija, constituyendo su falta un impedimento que, si bien no anula el matrimonio, es causa legal de desheredación (leyes 8.ª, tít. 2.º, y 8.ª y 9.ª, tít. 1.º, lib. III), salvo que los hermanos retarden su casamiento maliciosamente; se consideran como impedimentos dirimentes el parentesco, incluso el de afinidad hasta el sexto grado, el orden sagrado y el matrimonio anterior no disuelto (leyes 1.ª y 2.ª, tít. V, y 6.ª, tít. 1.º, lib. III) y también el rapto, prohibiéndose además para siempre el matrimonio entre el raptor y la robada si ésta perdió la virginidad (ley 1.ª, tít. III, y 6.ª, tít. 1.º, lib. III); como impedimento aparece también ser la mujer de más edad que el varón y el casamiento hecho de este modo «non debe estar por ninguna manera, si alguna de las partes quisiere contradecir» (ley 4.ª, tít. 1.º, lib. III); y que la viuda contraiga nuevo matrimonio antes de un año cumplido, salvo por mandato del príncipe, perdiendo, en caso contrario, la mitad de sus bienes en beneficio de los hijos ó de los parientes del primer marido (ley 1.ª, tít. 2.º, lib. III), é igualmente se prohibe el matrimonio de las personas libres con esclavas (V. Esclavitud). El matrimonio era indisoluble, á no ser por muerte del marido y por repudio. En un principio parece que éste pudo tener lugar por escrito ó por testimonio, en cuyo caso la repudiada podía contraer nueva unión; pero en seguida se limitó el repudio vincular al caso de adulterio de la mujer, salvo que los dos convengan en no volver á casarse ó que la mujer tome orden; por su parte, la mujer podía repudiar vincularmente al marido y contraer nuevo matrimonio, en caso de que aquél fuese sodomita ó la indujese al adulterio ó se lo permitiese; pero la caída en servidumbre del marido no disolvía la unión (leyes 1.ª y 2.ª, tít. 6.º, lib. III). En cuanto á los efectos del matrimonio, aunque el Fuero Juzgo no lo diga, la necesidad de la licencia marital para realizar la mujer casada los actos de la vida jurídico-civil debió de hacerse general, manteniéndose durante toda la Edad Media como lo acredita la ley 13, título 20, del libro III del Fuero Real. En orden á los bienes, el Código visigodo trató de organizar la sociedad conyugal conforme á las costumbres germánicas, estableciéndose la dote del marido en favor de la mujer (leyes 3.ª, tít. 1.º, y 2.ª, tít. 4.º del lib. III), la sociedad de gananciales que se distribuyen en proporción de los capitales aportados cuando éstos son notoriamente desiguales y no hay pacto en contrario (ley 16, tít. 2.º, lib. IV), y la permisión de las donaciones entre cónyuges con tal que se hagan por escrito, concurran dos ó tres testigos y no intervenga la fuerza ó el fraude (ley 7.ª, tít. 2.º, lib. V), puntos todos en que el Fuero Juzgo se apartó del Derecho romano. La fórmula XX de los Ovetenses prueba la existencia de la *morgengabe*, que pasa en silencio la colección visigótica. En el texto romanceado de ésta se ha incluído la ley del ósculo (ley 5.ª, tít. 1.º, lib. III), que no se halla en el original latino, por lo cual debe ser considerada como una interpolación, hecha en virtud de la costumbre subsistente y que pasó desde el Fuero Juzgo á las compilaciones posteriores. Se discute si el Fuero Juzgo concedió la patria potestad á la madre en defecto del padre (tít. 3.º, lib. IV; V. Patria potestad).

C. El período de la multiplicidad de fueros se inaugura con la reconquista y llega hasta las Leyes de Toro, que establecen la unidad de legislación en muchas cuestiones matrimoniales. En este período, al lado del elemento cristiano, representado por las leyes de la Iglesia, los Fueros municipales y las Partidas, representadores también los segundos del elemento germano, y las terceras del romano, hay que tener en cuenta el elemento hebreo y árabe, por haberse planteado en los tiempos modernos la cuestión relativa á la influencia que estos dos últimos han podido tener en la legislación matrimonial española de la Edad Media, cuestión que conviene indicar previamente.

La influencia de la legislación judaica se revela, al decir de Ureña, en el concepto de los hijos manceres, y el de los nacidos de dañado y punible ayuntamiento, y en la severidad con que se pena el adulterio de la mujer casada. Más importante es la influencia del elemento árabe que desde luego se refleja en ciertas voces de procedencia arábiga, como las de *boda, barragana, ajuar, axovar, excreis* y aun la de *arras* en su significado de donación hecha por el marido á la mujer, lo que hace pensar que entre las instituciones árabes y españolas designadas por ellas debían de existir grandes puntos de contacto. En cuanto á influencias más directas, pretende Ureña que el ejemplo de la poligamia y del concubinato musulmán dió origen á la institución de la barraganía, y que el concepto del matrimonio árabe, en el cual no interviene autoridad alguna política ó religiosa, y no tiene, por lo tanto, carácter sagrado, generó el matrimonio *a yuras*, imitación más ó menos fiel de aquél; pero semejantes derivaciones no pueden aceptarse, pues la barraganía encuentra precedente en el concubinato romano, con el que guarda

mayor semejanza que con la unión del señor y de la esclava musulmana, en especial por lo que respecta á la condición de los hijos, y en cuanto al matrimonio *a yuras* constituía, como hemos de ver en seguida, un matrimonio verdaderamente religioso y sacramental, que se diferenciaba del público solamente en la falta de solemnidad, teniendo por otra parte los caracteres de unidad y de perpetuidad que no se dan en el matrimonio musulmán. Mayor influencia pudo ejercer la doctrina referente á éste en la adopción del sistema de separación de bienes entre los cónyuges (que arraigó en Mallorca y que se sostuvo en Córdoba por costumbre llamada *holgazana* hasta que fué derogada por la ley 13, título 4.°, libro X de la Novísima Recopilación, dada en 1801, que concedió á la mujer cordobesa participación en los gananciales del marido), en el no señalamiento de un máximum para la cuantía de la dote (Fuero de Cáceres) en contra de lo establecido en el Fuero Juzgo, en el *axobar* aragonés, en el reconocimiento de los derechos legitimarios del cónyuge viudo en la herencia del premuerto (Fueros de Cáceres, Cuenca y Salamanca), y en la concesión á la madre del ejercicio de la potestad paterna conjuntamente con el padre (Fueros de Plasencia, Molina y Cuenca).

Las características de la legislación matrimonial contenida en los *Fueros municipales* se refieren al fomento de los matrimonios, á la admisión de ciertas clases de enlaces además del matrimonio solemne, al régimen económico entre cónyuges y á la licencia marital como restricción á la capacidad jurídica de la mujer.

En cuanto al primero de estos puntos, las opiniones y las leyes eran poco favorables al celibato, excepto el consagrado por la religión. Los célibes voluntarios no eran reputados por personas públicas y los honores y preeminencias estaban reservados á los casados; sólo éstos podían tener heredamientos (Fueros de Carmona, Córdoba y Toledo), haber parte en los *portiellos* ó derrotas (Fueros de Molina, Fuentes y Plasencia), ser alcaldes (Fuero de Molina), testigos (Fuero de Burgos), disfrutar de la exención foral de pechos ó tributos (Fueros de Molina y Alcalá) y obligar á los demás miembros de la vecindad á contestar á sus demandas en juicio (Fuero de Plasencia); las leyes castigaban con mayor rigor los insultos cometidos contra los casados (Fueros de Miranda, Logroño, Treviño y Briones), y hasta las leyes militares eran menos rigurosas con ellos, dispensándoles de la obligación de acudir á la hueste y de *fonsadera* durante un año después de haber contraído matrimonio (Fueros de León y Sepúlveda), y en caso de enfermedad (Fuero de Salamanca) ó muerte de su mujer (Fuero de Cáceres), llegando la carta ó puebla de Segura de León á eximir de por vida de pechos á quien tuviese cuatro hijos ó hijas casados. Para más fomentar los matrimonios hicieron los fueros vigorosos esfuerzos para disminuir en la sociedad la incontinencia y la pobreza: la primera castigando severamente el adulterio de la mujer casada ó desposada, á la que se llegaba á imponer la pena de muerte, si bien concediendo al marido la facultad de perdonar á su mujer (Fueros de Soria y Sanabria); imponiendo á los sodomitas las penas de castración pública y de ser arrastrados y quemados (Fuero de Soria); concediendo al padre, hermano ó marido la facultad de matar á la hija, hermana ó mujer y á su cómplice sorprendidos *in fraganti* (Fueros de Soria, Miranda y Sepúlveda), disposición que se hizo general en Castilla; castigando con pena de horca al alcahuete y de ser quemada la alcahueta (Fueros de Cáceres y Cuenca), y haciendo odiosas y dejando desamparadas contra el público desprecio á las prostitutas, arrojándolas ignominiosamente de las villas y ciudades (Fueros de Baeza, Molina, Sepúlveda, Cuenca y Plasencia). Estas disposiciones, unidas á las costumbres de aquellos tiempos, hicieron que se mirase como punto de honor la fidelidad conyugal por ambos sexos y que imperase la modestia y la decencia: la doncella se llamaba mujer ó *manceba escosa*, esto es, *absconsa*, escondida ó retirada, cuyo cabello tendido era signo de integridad y estado de soltería *(mancebas en cabello)*, mientras las casadas traían el cabello recogido bajo de una toca, la cual cubría con majestad y decoro la cabeza y el cuello, constituyendo un delito el tocar con violencia el cabello de la mujer (Fueros de Plasencia, Baeza y casi todos los municipales). Para evitar la pobreza y las miserias de las familias, procuraron los Fueros asegurar un patrimonio á los hijos, obligando á los padres á instituir los herederos, así como á los descendientes hasta el cuarto grado; velar por el patrimonio de los huérfanos: impedir que los padres de familia vendieran ó dieran sus bienes á personas extrañas; autorizar el derecho de tanteo y retracto á favor de los parientes; establecer el derecho de troncalidad ó de reversión de raíz á raíz, y prohibieron al marido y á la mujer que pudiesen mandar al fin de sus días el uno al otro alguna cosa no consintiendo en ello los herederos (Fueros de Soria y de Baeza; el de Sepúlveda concedió una mayor libertad).

En esta época se distinguen tres clases de enlace entre varón y mujer, autorizados ó tolerados por la ley, á saber: 1.ª el matrimonio público y solemne; 2.ª el matrimonio *a yuras*, y 3.ª la barraganía ó unión de soltero con soltera, fundada en un contrato de amistad y compañía cuyas principales condiciones eran la permanencia y fidelidad. V. BARRAGANÍA.

La naturaleza del matrimonio *a yuras* no ha sido bien entendida por algunos autores, como los de la exposición de motivos de la Ley de matrimonio civil de 1870. Consistía en un matrimonio legítimo y sacramental, pero oculto y clandestino, celebrado por juramento, y que inducía las mismas obligaciones que el matrimonio solemne. El carácter religioso y estas obligaciones en el matrimonio *a yuras* aparece claramente de los Fueros. El de Cáceres equipara á la mujer de bendiciones y la mujer de *yuras*, concediendo al obispo autoridad para obligar al cónyuge que dejara su consorte á reunirse con éste, y lo mismo aparece del Fuero de Burgos. En ocasiones el juramento se prestaba en manos de un clérigo, con lo que este matrimonio venía á ser algo parecido al actual matrimonio secreto ó de conciencia. Pero aun sin necesidad de esto, constituía un matrimonio religioso si los contrayentes tenían el *animus matrimonii*, puesto que no estando entonces vigente el impedimento dirimente de pública clandestinidad, y siendo doctrina general la de que los ministros del sacramento eran los mismos contrayentes, nada se opone á que el matrimonio *a yuras* fuese verdadero sacramento.

En cuanto á la celebración del matrimonio, procuraron los Fueros que éste se realizase con toda libertad, por lo cual prohibieron imponer contribuciones por razón de las bodas (Fuero de Palencia) y el que

las mujeres pudiesen ser casadas á la fuerza por ningún poderoso (Fueros de Carmona y Córdoba); pero se mantuvo la legislación visigoda en cuanto á la necesidad del consentimiento paterno ó materno ó de los parientes (Fueros de Baeza, Cuenca, Fuentes y Alcalá). En el matrimonio solemne, los padres ó, en su defecto, los hermanos ó consanguíneos del varón, pedían la doncella á los padres ó parientes de ésta; unos y otros debían ajustar los tratados y firmar los preliminares del matrimonio, y, consintiendo los novios, proceder á los esponsales (desposorios), para cuyo valor debían otorgarse instrumentos dotales ó escritura ante testigos de la dote que ofrecía el esposo á la esposa, continuando así la costumbre germánica de dotar el marido á la mujer, la que rigió en todas partes hasta la publicación de las Partidas y aun hasta el siglo XV en aquellos pueblos donde conservó su autoridad el Fuero Juzgo. A continuación del otorgamiento de la dote, entregaba el esposo á la esposa el anillo ó arra en señal del próximo matrimonio. Después pasaban los novios á la iglesia de su respectiva *collación* (parroquia) para asistir á la misa, ratificar el consentimiento y recibir las velaciones y bendiciones nupciales, cantándose al salir de la iglesia, y según el ritual de santo Domingo de Silos, la siguiente antífona: *Vos quos ad conjugalem gratiam per duxit Dominus, ipse vobis tribuat longa tempora et perenne gaudium, et laetamini cum filiis et nepotibus, ut sitis exemplum Abrahae et Sarae, Isaac et Rebecae.* Antes ó después de las ceremonias nupciales era costumbre general que se bendijera la casa de los nuevos esposos, con sus personas, arras y lecho. Seguidamente de los actos religiosos comenzaban fiestas populares y domésticas, considerándose el día de boda como feriado, hasta el punto de que los caballeros estaban dispensados de acudir á la frontera cuando se celebrase la boda de sus hijos ó hermanos (Fuero de Salamanca), imponiéndose graves penas á los que turbasen la pública alegría ó injuriasen ó denostasen á los novios (Fuero de Cuenca, que imponía 500 sueldos de multa, y en su defecto un año en el cepo). Los juegos y diversiones más comunes consistían en justar, tornear, bofordar, trebejar y otros ejercicios á la jineta, que tenían lugar fuera de los adarves de la población (Fuero de Plasencia) y en algunos puntos dentro, pero con ciertas limitaciones (Fuero de Soria). Para honrar y acompañar á los novios se organizaban lucidas cabalgatas, marchando el novio con los varones y la novia con las mujeres, dirigiéndose ambos cortejos á la iglesia, recorriendo después las calles públicas y concurriendo, finalmente, al coso para ver los ejercicios caballerescos, siendo curiosas las noticias que sobre este particular suministran las Ordenanzas de la Cofradía de Cáceres de 1383, si bien los desórdenes y excesos que se produjeron hicieron que en algunos puntos se prohibiese andar y pasear á caballo con motivo de bodas, salvo á la novia y su madrina (Fuero de Salamanca). La gente popular formaba de noche coros, cantando por las calles y plazas al son de panderetas, sonajas y otros instrumentos, lo que también se limitó posteriormente á cantar en la casa de la boda ó cada gente en su barrio para evitar altercados producidos por las rivalidades entre éstos (Fuero de Soria). Mientras tanto los padres y parientes de los novios preparaban el banquete nupcial, siendo la mesa común para el pueblo y no dejando ningún vecino de concurrir para felicitar á los esposos. De la esplendidez de estos convites queda muestra en las célebres bodas de Camacho, descritas en la inmortal obra de Cervantes. En medio de estos convites se hacían singulares demostraciones de liberalidad: los padres ó parientes de la novia le ofrecían dones y presentes para formar su *ajuar;* el esposo, á proporción de sus medios, regalaba á la esposa ricos y preciosos vestidos *(paños)* y las gentes del pueblo daban ó prometían *calzas* al padre ó parientes de la novia, y á ésta, *donas* ó mandas, las cuales eran irrevocables (Fuero de Burgos); pero habiendo degenerado esta liberalidad en prodigalidad, tuvieron los Fueros que poner limitaciones á ella, ya tasando su cuantía (Fuero de Soria), ya prohibiendo dar alguna cosa á los novios en el día del convite, aunque concediendo libertad para donarles antes ó después (Ordenanzas del Concejo de Oviedo).

En cuanto á los efectos del matrimonio ya hemos visto la alta consideración social de que disfrutaba la mujer casada. En el orden jurídico, se la exigió licencia del marido para celebrar contratos y obligaciones (Fueros de Molina, Fuentes y Alcalá), legislación que se hizo general en Castilla, como consta del Fuero Viejo (leyes 9, 11 y 12, tít. 1.°, lib. V) y del Fuero Real (leyes 13 y 14, tít. 20, y 5.ª, tít. 18, lib. III). En el orden económico ya se ha indicado que continuaba vigente el sistema dotal germánico, y también continuó el sistema de gananciales con la única variación de que para calcular y tasar las ganancias no se atendía á la desigualdad de los bienes aportados, sino que se repartían siempre por iguales partes (Fueros de Alcalá, Fuentes y Cáceres, Viejo de Castilla, Fuero Real y Espéculo), é igualmente se permitió que marido y mujer pudiesen hacerse mutuamente, y pasado el primer año de su matrimonio, alguna donación; y la mujer llevaba también por su parte á la unión bienes que generalmente consistieron en muebles, alhajas, vestidos, lechos ú otros de la misma naturaleza *(ajuar)*. Para estrechar más el nudo matrimonial honrando la viudedad, se mantuvo la prohibición de contraer la viuda segundas nupcias antes del año de luto, y se establecieron las leyes llamadas de unidad y de viudedad. Por la primera de éstas podían los cónyuges hacer un tratado perpetuo de comunicación de bienes en favor del superviviente que permaneciese en viudedad, sin que los herederos pudiesen inquietarle en la posesión de los bienes del difunto, hasta que falleciese ó pasase á segundas nupcias (Fueros de Cuenca, Plasencia y Cáceres). Por la ley de viudedad se adjudicaban á la viuda, á fin de que pudiera mantenerse en su estado, cierta porción de bienes muebles ó raíces, si bien para gozar de este beneficio era necesario que se permaneciese en viudedad llevando vida casta (Fueros de Salamanca, Cáceres y Cuenca). Finalmente, por costumbre y fuero de varias municipalidades, debía la viuda tomar manto ó velo y acudir á la iglesia en días señalados á hacer oblaciones y orar ante la sepultura del difunto marido (Fueros de Cáceres y Salamanca). Se la conservaron los privilegios y honores del marido, mientras no contrajese segundas nupcias (Fueros de Nájera, Escalona, Toledo, Córdoba, Sevilla, Niebla, Carmona, Alcalá, Fuentes y otros muchos); mas la penalidad por contraer nuevo matrimonio antes del año se redujo á una ligera multa pecuniaria que variaba entre medio y 4 maravedises (Fueros de Melgar de Suso, Villavicencio, Sepúlveda y Salamanca), además de la pérdida de lo que tuviese por razón de viudedad, precepto que se exageró en las

Partidas y que después se abrogó, concluyendo por ser restablecido. V. Luto (Año de).

Estos principios de los Fueros municipales se conservaron en el Fuero Viejo para los fijosdalgo y en el Real. El primero dedica el título I del libro V á tratar «de las arras, é del donadio que da el marido á la mujer, é de las compras, é gananciss, é particiones, é debdas, é fiadurias que facen». Como particularidades curiosas, están la de que el marido que vendía algún heredamiento de su mujer, si con él compraba otro ú otras cosas, lo comprado debía pertenecer á la misma mujer (ley 7.ª); y la de que el *donadio* de los fijosdalgo á sus mujeres debía consistir en «una piel de abortones, muy grande y muy larga, con tres cenefas de oro, debiendo ser tan grande, que una vez hecha, pudiera un caballero armado entrar por una manga y salir por la otra, piel que recibía el nombre de *abes;* en una mula ensillada y enfrenada, un vaso de plata y una mora (ley 2.ª). La ley 4.ª prueba la existencia de la costumbre del ósculo.

El Fuero Real dedicó á los casamientos el título I, á las arras el título II, y á los gananciales el título III del libro III, sancionando, además, los impedimentos dirimentes de afinidad y de orden sagrado y voto de castidad en el título 8.º del libro IV. Establece este Código que se observen en los matrimonios las disposiciones de la Iglesia (leyes 1.ª y 7.ª); requiere bajo pena de desheredación, y salvo siempre el perdón, la necesidad del consentimiento paterno ó materno para la mujer, hasta que ésta llegase á la edad de treinta años; pero suprime la necesidad de la licencia de los hermanos, y no exige ninguna para el nuevo casamiento de la viuda (leyes 5.ª, 14.ª, 6.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª); se sancionan el impedimento de bigamia y el de adulterio, y se reconoce la disolución del matrimonio rato por entrar en religión uno de los cónyuges (leyes 3.ª á 13.ª).

Las Partidas, además de copiar el Derecho canónico, copiaron también el romano en todo lo que no era opuesto á éste, dedicándose toda la Cuarta Partida á tratar de los «desposorios de los casamientos». A favor de esta legislación, puesta en vigor como supletoria por el Ordenamiento de Alcalá, se introdujo nuevamente en España la dote romana, la prohibición de donaciones entre cónyuges y alguna otra disposición no conforme con la legislación foral. Lo mismo ocurrió en orden á la capacidad jurídica de la mujer casada que, lo mismo que en el Derecho romano, tiene en las Partidas plena capacidad para obligarse, no encontrándose en éstas ni siquiera las limitaciones que, á manera de beneficios, la imponían los Fueros municipales; sólo desde un punto de vista general se la prohibe salir fiadora por otro, si bien se ponen hasta ocho excepciones á este principio (leyes 2.ª y 3.ª, tít. 12, Partida V), aduciendo después los intérpretes para completar semejantes preceptos el senadoconsulto Veleyano y la auténtica *si qua mulier,* naciendo de aquí multitud de dudas y de cuestiones.

Estas provenían también, y en grande escala, de esa discordancia entre la legislación foral y las Partidas, á lo cual se añadía la incertidumbre que nacía de los numerosos matrimonios clandestinos, á todos cuyos males trataron de poner remedio las Leyes de Toro.

D. El cuarto y último período de la época que estamos historiando se inaugura con las Leyes de Toro (7 de Marzo de 1505) y alcanza hasta el 12 de Julio de 1564, en que Felipe II declaró ley del Reino lo dispuesto por el Concilio Tridentino.

El conflicto entre las legislaciones forales y las leyes de Partida fué intentado resolver por las Leyes de Toro, haciendo prevalecer las primeras. Los principales puntos resueltos fueron los relativos á dote y donación *propter nupcias,* declarándolas exentas de deducción por razón de mejora, sometiéndolas á reducción en caso de inoficiosidad, y determinando de dónde debían pagarse (leyes 25, 29 y 53); á las arras, cuya limitación á la décima parte de los bienes del donante se declara irrenunciable y cuyo destino, faltando hijos, se regula (leyes 50 y 51); á las donaciones esponsalicias, á las que se aplica la ley del ósculo, otorgando á la mujer, si éste había intervenido, la mitad de lo donado (ley 52); á los gananciales, que se distribuyen por mitad entre ambos cónyuges (sin que pueda computarse en la parte de la mujer la donación que la hiciera *mortis causa* el marido), pero que la mujer puede renunciar, en cuyo caso no vendrá obligada por las deudas contraídas por el marido durante el matrimonio (leyes 16, 15 y 60); á la licencia marital, cuya necesidad se extiende para la mujer á repudiar herencias, aceptarlas no siendo á beneficio de inventario, y á contratar, si bien se autoriza al marido para otorgarla una licencia general y para ratificar lo que se hubiere hecho sin su licencia, así como se autoriza al Juez para suplir la negativa de la licencia del marido ó la falta de ella en caso de ausencia (leyes 54 á 59); á la prohibición, que se establece terminantemente, de que la mujer sea fiadora del marido, salvo en la parte en que la deuda se haya invertido en provecho de ella y en cosas no necesarias (como vestidos y alimentos) ó de que se trate de los derechos del Fisco (ley 61), y á la obligación, que también se establece, de reservar el cónyuge que pase á segundas ó ulteriores nupcias en favor de los hijos del matrimonio anterior, la propiedad de los bienes que hubo del cónyuge premuerto ó que heredase de los mismos hijos (leyes 14 y 15).

En cuanto á la clandestinidad, se manda que el que contrajese matrimonio que la Iglesia tuviese por clandestino, así como los testigos y las demás personas que en él interviniesen, sufran la confiscación de todos sus bienes y desterrados sin poder volver á entrar en el Reino, so pena de muerte, además de ser ésta justa causa para desheredar al hijo ó hija que tal matrimonio contrajese (ley 49); y para más afirmar este precepto, se ordenó que sólo produjese la emancipación del hijo ó hija y el usufruto en su favor de los bienes adventicios, el matrimonio solemne con velaciones (leyes 47 y 48).

El Concilio Tridentino (1547-1563) puso mejor remedio al mal de la clandestinidad al dictar sobre ella las disposiciones que se dejan indicadas en la tercera parte de este trabajo.

4. *Época canónica.* Comprende desde la publicación de la Real Pragmática de Felipe II declarando ley del Reino lo dispuesto por el Concilio de Trento, hasta el 18 de Junio de 1870, en que tuvo lugar en España la publicación de la Ley de Matrimonio civil. El carácter distintivo de este período consiste en que pasa á ser legislación española la legislación canónica, no reconociéndose como válido más matrimonio que el celebrado con arreglo á las disposiciones de la Iglesia, si bien continuando en vigor las del poder civil, y la facultad de éste para dictarlas en materias complementarias, verbigracia, estableciendo algunos impedimentos de carácter ci-

vil y regulando los efectos también civiles del matrimonio.

Entre estas disposiciones merecen citarse las de la Novísima Recopilación sobre necesidad del consentimiento para los hijos de familia, y manera de suplirlo; licencias para casarse los caballeros, infantes, individuos de universidades y seminarios de ambos sexos, etc.; prohibición de casarse los litigantes con las hijas de los jueces; tasación de la dote y de las arras, y bienes gananciales (tít. II y III del lib. X, en los que se incluyen las Leyes de Toro relativas á la materia), y, sobre todo, la Ley de 20 de Junio de 1862 sobre consentimiento paterno (V. CONSENTIMIENTO, t. XIV, pág. 1,408 y sigs.).

El movimiento revolucionario de 1868 planteó desde el principio la cuestión de someter el matrimonio por completo al Estado, y en las mismas Cortes que votaron la Constitución libre cultista se presentó el 21 de Mayo de 1869 un proyecto de un libro 1.° del Código civil donde se establecía el matrimonio civil; y no queriendo esperarse á la discusión y aprobación del proyecto, en 18 de Junio de 1870 se dictó la ley relativa á esta materia, que inauguró la

5. *Epoca civil,* que fué de muy corta duración, pues sólo duró hasta el 9 de Febrero de 1875, en que se derogó aquella ley.

Por ella sólo se concedían efectos civiles al matrimonio que se celebrase con arreglo á sus disposiciones, en las que para nada tenía intervención la Iglesia, considerándose al matrimonio canónico como una unión extralegal desprovista de todos aquellos efectos. La ley constaba de cinco capítulos destinados á determinar la naturaleza del matrimonio (afirmándose la unidad y la indisolubilidad), los impedimentos y sus dispensas, las diligencias preliminares á la celebración (publicación del matrimonio y oposición al mismo), celebración de éste y efectos que producía respecto á las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes.

En general, esta ley no hizo más que copiar la legislación canónica, de la que sólo se apartaba, además del punto fundamental de no conceder al matrimonio carácter religioso, considerándolo como un simple contrato sometido al Estado, en algunos extremos como el negar fuerza obligatoria á los esponsales, reducir los impedimentos por consanguinidad y afinidad legítimas en la línea colateral, al tercer grado, y la consanguinidad y afinidad natural hasta el segundo, prescindir de la cognación espiritual, conceder al Gobierno la dispensa de los impedimentos dispensables, publicar las proclamas en el Juzgado, atribuyendo á los jueces municipales el conocimiento de la oposición al matrimonio, substituir la intervención del sacerdote por la del Juez municipal, la Iglesia por el Juzgado, y la Biblia por algunos artículos de la ley, y atribuir el conocimiento de las causas de nulidad y divorcio á los tribunales civiles, exigiendo, además, que el matrimonio se inscribiese en el Registro civil, cuyas actas serían el único medio de prueba en adelante. Un Decreto de 16 de Agosto de 1870 determinó que la ley entrase en observancia desde 1.° de Septiembre, y dictó disposiciones complementarias que fueron á su vez completadas por circular de 24 de Agosto siguiente, dictándose en 13 de Diciembre otro Decreto cuyo capítulo 5.° reglamenta la ejecución de la ley, así como la Circular de 6 de Julio y el Real decreto de 26 de Agosto de 1872 dictaron reglas para la instrucción de los expedientes de dispensa de impedimentos, y la Real orden de 23 de Noviembre del mismo año para lo sustanciación y fallo de las demandas de nulidad y divorcio.

El negar la ley efectos civiles al matrimonio canónico, imponiendo forzosamente á los católicos el civil, produjo en todas partes una viva protesta, negándose el clero y el pueblo á obedecer la ley, y oponiendo el segundo una protesta pasiva, continuándose celebrando los matrimonios canónicos en la forma antes establecida, sin celebrarse el matrimonio civil. Esto produjo el que millares de familias quedaran fuera de la ley, y los hijos nacidos de ellas y procedentes de matrimonios canónicos se consideraran para todos los efectos civiles como hijos naturales. Unióse á esto el que algunos que habían contraído matrimonio canónico lo celebraron civil con otras personas, sin estar disuelto el primero, y con todo ello se creó una situación verdaderamente insostenible, lo que hizo que en 20 de Junio de 1874 se declarase que no podían celebrar matrimonio civil los que se encontrasen ligados por un matrimonio canónico no disuelto legalmente, y en 22 de Enero de 1875 se mandaron inscribir en el Registro civil como hijos legítimos los de matrimonio exclusivamente canónico, y careciendo de objeto, después de esto, la ley con respecto á los católicos, á cuyas creencias continuaba, sin embargo, atentando, al no reconocer carácter de sacramento al matrimonio y al establecer el completo divorcio entre ambas potestades, el Decreto de 9 de Febrero de 1875 vino á instaurar un nuevo orden de cosas, reconociendo efectos civiles al matrimonio solamente canónico, dejando al civil únicamente para los que no pudieran contraer el católico, y derogando, en consecuencia, la Ley de 1870 (á cuya derogación se concedía pleno efecto retroactivo) para los católicos, excepto en el capítulo 5.° relativo á los efectos civiles, que se declaraba subsistente tanto para el matrimonio canónico como para el civil.

6. *Epoca de transición.* Comprende desde la publicación del Decreto-ley de 9 de Febrero de 1875, hasta la publicación del Código civil vigente. En ella se restablece la paz perturbada y la legislación canónica, existiendo desde entonces dos formas de matrimonio productoras de idénticos efectos civiles: la del matrimonio canónico (que debía inscribirse en el Registro civil, bajo pena de multa, dentro del plazo de ocho días, presentando á tal efecto en dicho registro la partida del párroco) para los católicos, y el civil para los no católicos. Los matrimonios canónicos celebrados durante la vigencia de la Ley de 1870, y á los que se reconocían efectos civiles desde el día de la celebración de los mismos, debían también inscribirse, bajo la misma pena, en el Registro civil dentro de un plazo de noventa días, para lo cual se imponía á los párrocos la obligación de pasar nota de todos los celebrados, encargándose á los obispos que impusiesen penas á los que así no lo hicieren; pero la falta de inscripción no producía la no convalidación ni la nulidad del matrimonio celebrado, y la partida sacramental haría plena prueba del mismo; y como una ley de 1873 había permitido el matrimonio civil á los ordenados *in sacris* (á pesar de que el número 2.° del artículo 5.° de la ley de 1870 se lo prohibía), declaró el Decreto de 1875 la nulidad de estos matrimonios desde la fecha del mismo Decreto, aunque se alegase haber abjurado de la fe católica, si bien reconociéndose la legitimidad de

los hijos habidos ó que naciesen dentro de los trescientos días siguientes á la fecha del Decreto, la potestad paterna y materna sobre ellos, y los derechos adquiridos por los consortes hasta el día de la disolución. Por Real orden de 19 de Febrero de 1875, completada por la de 27 de Febrero, el Real decreto de 31 de Agosto, y la Real orden de 6 de Septiembre del mismo año, se dictaron reglas para la inscripción de los matrimonios canónicos en el Registro civil.

Al tratarse de publicar el vigente Código civil, volvió á plantearse la cuestión del matrimonio, buscándose una fórmula de transacción negociada oficiosamente con la Santa Sede por el señor Alonso Martínez y por intermedio del Nuncio, la cual se encontró y consta en la base tercera de la Ley de 11 de Mayo de 1888, por la cual se establecían dos formas de matrimonio: el canónico y el civil; éste para los que no profesasen la Religión católica, dando, sin embargo, intervención en el primero al Poder civil, por medio de la asistencia del Juez municipal ó un delegado suyo, previo aviso anticipado, á la celebración del matrimonio canónico, para que, tomando nota de él, pueda extenderse la partida correspondiente en el Registro civil, no bastando en consecuencia la nota mandada por el párroco.

Desarrollo de estas bases es la legislación vigente, en la que además se han incluído las disposiciones del capítulo 5.º de la Ley de Matrimonio civil de 1870, relativas á los efectos civiles.

I-B. — *Derecho vigente*

Se halla fundamentalmente contenido en el título IV del libro 1.º *(Del Matrimonio)* del Código civil de 24 de Julio de 1889, si bien el régimen matrimonial en cuanto á los bienes se regula en el título III del libro 4.º, existiendo, además, algunas disposiciones complementarias de orden civil, penal y mercantil, que se expondrán en su lugar oportuno.

Indicaremos: 1.º Formas de matrimonio y naturaleza de éste; 2.º Requisitos; 3.º Prueba; 4.º Efectos; 5.º Nulidad; 6.º Divorcio; 7.º Derecho penal (Matrimonios ilegales).

1. *Formas de matrimonio y naturaleza de éste.* La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que *deben* contraer todos los que profesen la Religión católica, y el civil, que el Código regula (art. 42). Con motivo de este artículo se ha planteado la cuestión de si para contraer matrimonio civil se precisa la previa declaración de no pertenecer á la Religión católica. La Real orden de 28 de Noviembre de 1900 así lo declaró (y con razón, puesto que la forma canónico es, á tenor del Código, obligatoria para todos los católicos), exigiendo que los futuros consortes declarasen previamente, bajo su palabra, que ambos ó alguno de ellos no profesaban la Religión católica y que por este motivo no venían obligados á observar la forma canónica. Esta Real orden fué derogada por otra de 27 de Agosto de 1906 (coincidiendo con la llamada campaña anticlerical) que proclamó la libertad de los católicos para adoptar la forma del matrimonio civil, y mandó que no se exigiera, á quienes pretendiesen contraer éste, declaración alguna relativa á la religión que profesasen; pero tan evidente era la contradicción de esta Real orden con la letra y el espíritu del Código, que fué derogada por la de 28 de Febrero de 1907, restableciéndose en consecuencia la de 1900, que continúa vigente.

Aunque respecto al matrimonio canónico se declara que se regirá en sus requisitos, formas y solemnidades, por las disposiciones de la Iglesia y que producirá plenos efectos civiles (arts. 75 y 76), se exige, según ya hemos indicado, la asistencia al mismo del Juez municipal ó su delegado, con el solo fin de cerciorarse del acto é inscribirlo en el Registro civil (art. 77, § 1.º); y los matrimonios contraídos con posterioridad al Código se probarán, salvo casos excepcionales, sólo por certificación del Registro civil (art. 53). Han sido estos dos avances de la corriente secularizadora, implicando el primero un injustificado criterio de desconfianza acerca de la Iglesia, y negando el segundo autenticidad probatoria á los registros de ésta, á pesar de reunir todas las condiciones de garantía apetecibles. Además, al determinar el Código los efectos que produce la falta de asistencia del Juez municipal ó su delegado, incurre en una doble contradicción, pues mientras que cuando tal falta proviene del Juez no tiene importancia alguna, produciendo desde luego el matrimonio todos sus efectos, cuando proviene de que los contrayentes no hayan dado el aviso previo, la tiene tan grande que el matrimonio no produce efecto alguno sino desde su inscripción en el Registro (art. 77, § 4.º), por lo que, en este último caso, habrá un matrimonio canónico que no surtirá efectos civiles, en contradicción con el principio general establecido.

Tanto en una como en otra forma, el matrimonio conserva sus más fundamentales caracteres de la unidad é indisolubilidad, ya que no produce efectos civiles el matrimonio canónico ni el civil, cuando cualquiera de los cónyuges estuviese ya casado legítimamente (art. 51) y en todo caso, el matrimonio sólo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges (art. 52) salvo, como es natural, las disposiciones de la Iglesia para casos excepcionales en el matrimonio canónico.

2. *Requisitos del matrimonio.* Son comunes á ambas formas y peculiares de cada una.

A. *Requisitos comunes al matrimonio canónico y civil.* Dispone en primer término el Código, refiriéndose á ambas formas de matrimonio, que los esponsales no producirán obligación de contraer éste: sólo si se han hecho por escrito obligan á la parte que desista á resarcir á la otra los gastos que hubiese hecho (arts. 43 y 44). Esta disposición, á pesar de que debe aplicarse según el Código al matrimonio canónico, está en oposición con la doctrina de la Iglesia, con arreglo á la cual los esponsales producen un impedimento no dirimente para celebrar matrimonio con otra persona, y obligan siempre que se hayan contraído por escrito en la forma que se deja dicho en la parte tercera de este artículo (V. además Esponsales).

En realidad, los requisitos comunes á las dos formas de matrimonio y que constituyen impedimentos no dirimentes de carácter civil, son (art. 45):

a) La prohibición impuesta al menor de edad de contraer matrimonio sin la licencia ó el consentimiento de las personas llamadas á prestarlo (V. Consentimiento, t. XIV, págs. 1,408 y 1,409).

b) La prohibición impuesta al mayor de edad de contraer matrimonio sin haber solicitado el consejo de aquellos á quienes corresponde otorgarlo (V. Consejo, t. XIV, pág. 1,375).

Añadiremos como ampliación á lo indicado en los dos artículos á que acaba de hacerse referencia, que el consentimiento ó la petición de consejo han de

acreditarse por escrito (R. O. de 18 de Febrero de 1913), y que en el matrimonio canónico pueden los párrocos autorizar, con carácter notarial, los documentos que los acrediten (R. O. de 11 de Marzo de 1915).

c) A la prohibición impuesta á la viuda y á la mujer cuyo matrimonio hubiese sido declarado nulo, de contraer nueva unión durante los trescientos un días siguientes á la muerte de su marido ó la separación legal ó antes de su alumbramiento si hubiese quedado encinta, salvo siempre que se haya obtenido dispensa, que concede el Gobierno por motivos justificados [art. 50, núms. 2.° y 85; V. LUTO (AÑO DE), t. XXXI, pág. 882].

d) La prohibición impuesta al tutor y sus descendientes de contraer matrimonio con las personas que aquél tenga ó haya tenido en guarda, hasta que fenecida la tutela se aprueben las cuentas de su cargo, salvo el caso de que el padre del pupilo ó pupila haya autorizado el matrimonio en testamento ó escritura pública, y si se contrae en contra de esta prohibición, además de incurrirse en las mismas penas que para el caso de matrimonio se señalan en los tres casos anteriores (véanse los artículos á que se ha hecho referencia), queda privado el tutor de la administración de los bienes de la pupila durante la menor edad (art. 50).

e) La prohibición (en que no se ocupa el Código) impuesta á ciertas clases y funcionarios del Estado de contraer matrimonio sin previa licencia superior, como sucede tratándose de nobles y militares (V. LICENCIA, t. XXX, págs. 579 y sigs.). En cuanto á estos últimos, añadiremos que se halla pendiente de aprobación por las Cortes un proyecto de ley, por el cual los matrimonios *in articulo mortis* de los militares producirán iguales efectos para derechos pasivos que los contraídos en la forma ordinaria, aunque se hayan celebrado con anterioridad, si bien en este último caso sólo existirá derecho á pensión desde la promulgación del proyecto como ley (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 12 de Julio de 1916, núm. 154).

f) La prohibición, que tampoco enumera el Código civil, impuesta á los individuos sujetos al servicio militar, de contraer matrimonio desde que ingresen en caja hasta que pasen á segunda situación de servicio activo, es decir, hasta que hayan cumplido tres años de dicho servicio (arts. 205 y 209 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército publicada por R. O. de 27 de Febrero de 1912). Esta prohibición, fundada en razones de conveniencia, entraña la contradicción de que pueda contraerse matrimonio antes de entrar en caja, es decir, desde los catorce hasta los veintiún años, y en cambio no se pueda celebrar desde esta última edad hasta después de los veinticuatro.

g) La prohibición impuesta á los marineros é inscritos disponibles de la Armada, de contraer matrimonio hasta su pase á la segunda situación del servicio activo (la primera dura cuatro años, salvo que se suspenda el pase á la segunda), si les hubiese correspondido ingresar en la Armada, ó hasta cumplir un año de permanencia en la primera situación, en caso contrario; pero las autoridades jurisdiccionales de Marina podrán, en casos especiales, conceder permiso para contraer matrimonio antes de estos plazos (art. 41 de la Ley de Reclutamiento de la Armada de 19 de Noviembre de 1915, concordante con el 10 de la de 17 de Agosto de 1885 derogada por aquélla).

h) La prohibición impuesta á los penados (pero no á los presos preventivos) de contraer matrimonio durante la condena sin previa licencia de la Dirección general de Prisiones, la cual podrá concederlo para legitimar hijos habidos anteriormente, así como en los casos de conciencia en la hora de la muerte y en los demás que interesen á la Religión ó á la Moral (art. 122 de la Ordenanza de Presidios de 14 de Abril de 1834, RR. OO. de 13 de Diciembre de 1847 y 2 de Septiembre de 1871). El matrimonio habrá de celebrarse por el capellán de la prisión, tratándose de matrimonio canónico (art. 114, núm. 14 del R. D. de 5 de Mayo de 1913).

B. *Requisitos peculiares del matrimonio canónico.* Son:

a) Todos los exigidos, incluso para la forma de celebración y la dispensa de impedimentos, por las disposiciones de la Iglesia, y en especial, por el Sagrado Concilio de Trento, declarado, como ya se ha dicho, ley del Reino y por el Decreto *Ne temere,* también declarado ley en España por Real Decreto de 9 de Enero de 1908.

b) Algunos establecidos por el Código civil, á saber:

1.° *Aviso previo* por escrito al Juzgado municipal de la parroquia en que el matrimonio se realice ó al del domicilio de la novia, dado con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, indicando el día, hora y sitio en que se celebrará el matrimonio, aviso del que se dará recibo gratuitamente, incurriendo el Juzgado que se negase á darlo en multa de 20 á 100 pesetas. El recibo del aviso deberá presentarse al cura párroco para la celebración del matrimonio; pero aunque el Código diga que no se procederá á ésta sin la presentación de aquél, la falta de esta presentación no impide dicha celebración, como el mismo Código lo reconoce, aunque señalándose penas para el caso de que no pueda tener lugar la asistencia del juez municipal ó su delegado por falta de aviso, incurriendo desde luego los contrayentes que omitiesen éste en una multa de 5 á 50 pesetas (artículo 77, §§ 1.° y 2.°). En los matrimonios *in articulo mortis,* puede darse aviso en cualquier instante anterior á la celebración y acreditarse de cualquiera manera que se cumplió este deber, no incurriendo en pena los contrayentes cuando conste que fué imposible dar oportunamente el aviso; pero en todo caso, para que el matrimonio produzca efectos civiles desde la fecha de su celebración, la partida sacramental deberá ser inscrita en el Registro dentro de los diez días siguientes (art. 78).

2.° Asistencia al acto de celebración del juez municipal ó su delegado (art. 77, § 1.°). La Real Orden de 1.° de Agosto de 1906 ordena que los Jueces municipales asistan por sí mismos y que únicamente en los casos de imposibilidad absoluta, de que habrá de darse cuenta al superior jerárquico, podrá delegar aquél en el juez municipal suplente, fiscal municipal y suplente, y secretario del Juzgado y suplente, si bien la costumbre hace que sea muy común la delegación en persona amiga de la familia de los contrayentes.

Si el matrimonio se celebrase sin la asistencia del Juez municipal ó su delegado, se producen efectos distintos según los casos.

a') Si la no asistencia tiene lugar á pesar de haber dado aviso los contrayentes, el matrimonio produce todos sus efectos civiles desde el instante de su celebración, y el Juez municipal incurre en una

multa de 20 á 100 pesetas, haciéndose, además, á su costa la transcripción de la partida del matrimonio en el Registro civil (art. 77, § 3.°).

b') Si la no asistencia proviene de no haberse dado aviso, el matrimonio sólo produce efectos civiles desde su inscripción en el Registro, la que podrán solicitar los contrayentes para subsanar la falta (art. 77, § 4.°).

Los párrocos ó sacerdotes autorizantes que impidan ó entorpezcan la debida actuación de los jueces municipales, deben ser corregidos por los prelados respectivos, á cuyo efecto los jueces municipales pondrán los hechos en conocimiento de los presidentes de las Audiencias territoriales, los que á su vez los comunicarán á los prelados y darán cuenta al ministro de Gracia y Justicia (R. O. de 21 de Julio de 1915, que modifica en estos términos y deroga en este particular la de 29 de Agosto de 1913, que imponía á los párrocos multas y los amenazaba con procedimientos criminales, para el caso de que autorizasen el matrimonio sin la presencia del Juzgado ó entorpeciesen la actuación de éste).

3.° Levantamiento de un acta para la inscripción del matrimonio en el Registro civil. Se realiza por el juez municipal ó su delegado, extendiéndola conforme á lo que previenen los artículos 9 y siguientes de la Instrucción de 26 de Abril de 1889 y la Resolución de 8 de Mayo del mismo año, en la sacristía ú otro lugar decente (R. O. de 7 de Junio de 1889), firmándola, además del Juzgado, los contrayentes y testigos. Esta acta se levantará inmediatamente después de celebrado el matrimonio, y si inmediatamente á éste sigue la misa de velaciones, procurarán los jueces municipales, de acuerdo con los párrocos, esperar á que termine, salvo que no puedan esperarse por atenciones urgentes, en cuyo caso deberán advertirlo previamente para que la firma se realice en el instante mismo de celebrado el matrimonio (R. O. de 21 de Julio de 1915).

4.° Inscripción del matrimonio en el Registro civil. Tiene gran importancia, pues de ella dimana el reconocimiento de la personalidad civil de la sociedad conyugal. La inscripción se verifica transcribiendo el acta, á tenor de lo dispuesto en los artículos 1.° y siguientes de la Instrucción de 26 de Abril de 1889; dictando reglas para el caso de que se haya extraviado el acta, la Orden de la Dirección de los Registros de 10 de Junio de 1892, para el de que el matrimonio se haya celebrado sin asistencia del Juzgado (en cuyo caso sa transcribe la partida sacramental), la Resolución de 8 de Mayo de 1889 y la de 17 de Julio de 1915 (esta última para el caso de matrimonios *in artículo mortis* sin dicha asistencia, los que son transcribibles aun después de los diez días marcados por el Código, si bien en este caso sólo producen efectos civiles desde la transcripción), y para el caso de matrimonios canónicos celebrados en el extranjero (transcribibles en los Registros civiles de los respectivos consulados de España cuando los interesados lo soliciten), hayan asistido ó no á ellos los funcionarios consulares, la Resolución de 4 de Junio y la Real orden de 21 de Julio de 1915.

El matrimonio canónico secreto ó de conciencia no está sujeto á ninguna formalidad en el orden civil; pero la fecha desde la cual produce efectos civiles varía.

a') Los produce desde su celebración, si ambos contrayentes de común acuerdo obtienen del obispo autorizante un traslado de la partida consignada en el registro secreto del Obispado y lo remitiesen directa y reservadamente á la Dirección general del Registro civil solicitando su inscripción en el registro especial y secreto que ésta lleva.

b') De otro modo el matrimonio secreto sólo produce efectos civiles desde que se publique mediante la inscripción en el Registro civil del domicilio (artículo 79).

C. *Requisitos peculiares del matrimonio civil.* Son anteriores, simultáneos y posteriores á la celebración.

a) *Anteriores á la celebración.* Se refiere á incapacidades ó impedimentos, presentación de instancias ó documentos y publicación de edictos ó proclamas.

a') *Incapacidades.* Inhabilitan para contraer matrimonio con toda clase de personas. Tienen incapacidad (art. 83):

1.° Los varones menores de catorce años cumplidos y las hembras menores de doce también cumplidos. Se tendrá, no obstante, por revalidado *ipso facto* y sin necesidad de declaración expresa el matrimonio contraído por impúberes, si un día después de haber llegado á la edad legal hubiesen vivido juntos sin haber reclamado en juicio contra la validez de aquél ó si la mujer hubiese concebido antes de la pubertad legal ó de haberse entablado la reclamación.

2.° Los que no estuviesen en el pleno ejercicio de su razón al tiempo de contraer matrimonio. El Código nada dice acerca de si los locos pueden contraer matrimonio durante los intervalos lúcidos. De la redacción del precepto parece deducirse la afirmativa; pero cabe una jurisprudencia contraria.

3.° Los que adoleciesen de impotencia física absoluta ó relativa, con tal que sea anterior á la celebración del matrimonio, patente perpetua é incurable.

4.° Los ordenados *in sacris* y los profesos en una orden religiosa canónicamente aprobada, ligados con voto solemne de castidad, salvo que unos y otros hayan obtenido la correspondiente dispensa canónica, y

5.° Los que se hallen ligados con vínculo matrimonial.

Estas capacidades no pueden dispensarse y el matrimonio contraído con ellas es nulo (arts. 85 y 101).

b') *Impedimentos.* Inhabilitan á una persona para contraer con otra determinada. No pueden contraer matrimonio civil entre sí (art. 84): 1.° los ascendientes y descendientes por consanguinidad ó afinidad legítima ó natural; 2.° los colaterales por consanguinidad ó afinidad legítima hasta el cuarto grado; y los por consanguinidad ó afinidad natural hasta el segundo grado (los grados se computan civilmente, es decir, contando las dos ramas; art. 915); 3.° el adoptante y su cónyuge con el adoptado; aquél con el cónyuge viudo de éste, y los descendientes legítimos del adoptante con el adoptado mientras subsista la adopción; 4.° los adúlteros que hubiesen sido condenados por sentencia firme, y 5.° los que hubiesen sido condenados como autores ó como autor y cómplice de la muerte del cónyuge de cualquiera de ellos.

El Gobierno puede dispensar con justa causa los grados tercero y cuarto de consanguinidad legítima en la línea colateral (tíos y sobrinos y primos hermanos); los impedimentos nacidos de afinidad.

también entre colaterales, y los que se refieren á los descendientes del adoptante (art. 85). El matrimonio contraído con impedimento no dispensable ó no dispensado es nulo (art. 101).

c') *Presentación de instancias y documentos.* Los que se propongan celebrar matrimonio civil deben presentar al juez municipal de su domicilio una declaración, firmada por ambos contrayentes, expresando sus edades, así como los nombres, apellidos, profesión, domicilio ó residencia suya ó de sus padres, y acompañando las certificaciones de nacimiento y estado de los mismos contrayentes, la licencia ó consejo y la dispensa cuando fuesen necesarios (art. 87). Si los contrayentes pertenecen á diversos Juzgados se presentará una declaración en cada uno de ellos, expresando ante el cual de los mismos ha de tener lugar el matrimonio (art. 88).

d') *Proclamas ó edictos.* Presentada la declaración, el juez municipal del domicilio de los contrayentes (y en caso de tenerlo distinto, el de cada uno de ellos) mandará, *previa ratificación de los interesados,* fijar edictos ó proclamas por espacio de quince días anunciando, con todos sus detalles, el proyectado matrimonio y requiriendo que se denuncie cualquier impedimento de que se tenga noticia; y con el mismo objeto envía iguales edictos á los jueces municipales de los pueblos en que los interesados hayan tenido su domicilio ó residencia durante los dos últimos años, cuyos jueces deben fijarlos también por espacio de quince días, y transcurridos éstos, devolverlos con certificación de haberse publicado y de haberse ó no denunciado algún impedimento (artículo 89). Los militares en activo están dispensados de la publicación de edictos fuera del punto de su residencia, si presentan certificación de su libertad, expedida por el jefe del cuerpo á que pertenezcan (artículo 90). Tratándose de extranjeros que no lleven dos años de residencia en España, deberá publicarse el matrimonio en el territorio donde hayan tenido su domicilio ó residencia durante los dos años anteriores, publicación que se hará con todas las solemnidades exigidas en dicho territorio y que se acreditará por los mismos interesados con certificación en forma, dada por autoridad competente (art. 91). Aunque el Código no lo dice expresamente, se deduce de sus artículos 93 á 95 que no es precisa la publicación de edictos en los casos de matrimonio *in articulo mortis,* si bien la unión se entenderá condicional mientras no se acredite legalmente la libertad anterior de los contrayentes; en todos los demás casos sólo puede prescindirse de los edictos mediante dispensa, que podrá conceder el Gobierno por causas graves suficientemente probadas (art. 92).

Todos aquellos á cuyo conocimiento llegue la pretensión de matrimonio, están obligados á denunciar cualquier impedimento que les conste. La denuncia se pasa al Ministerio fiscal, quien, si encontrase fundamento legal, entablará la oposición al matrimonio, pudiendo los particulares entablarla por sí solo cuando tengan interés en impedir el casamiento. En uno y otro caso se substanciará la oposición en forma de incidente conforme á la ley de Enjuiciamiento civil (art. 98). Denunciado algún impedimento ó teniendo el juez conocimiento de él, se suspenderá la celebración del matrimonio hasta que se dicte sentencia *firme* sobre el particular; y si ésta declarase infundada la oposición entablada por un particular, vendrá éste obligado á indemnizar daños y perjuicios (arts. 97 y 99).

Es necesario publicar nuevos edictos, cuando se deja transcurrir un año desde la publicación de los anteriores sin efectuarse el casamiento (art. 96, § 2.°).

b) *Requisitos simultáneos á la celebración: forma de ésta.* Es preciso distinguir el matrimonio en general, de ciertos matrimonios especiales:

a') Respecto á la celebración del matrimonio en general, hay que considerar: cuándo, dónde, ante quién y cómo tiene lugar.

Cuándo. Transcurridos quince días desde la publicación de las proclamas, en caso de que no se conozca ningún impedimento, ó desde el momento en que se haya declarado falso el alegado (art. 96, § 1.°).

Dónde. El Código no lo dice, pues se limita á manifestar que el matrimonio se celebrará ante el juez municipal. La Ley de Matrimonio civil disponía que tuviera lugar en la sala de audiencias del Juzgado, y este parece debe ser el criterio del Código.

Ante quién. Ante el juez municipal del domicilio de los contrayentes (y en caso de tenerlo distinto cada uno, ante el que hayan elegido en su declaración) y dos testigos mayores de edad y sin tacha legal (arts. 100, § 1.°, y 88).

Cómo. Compareciendo los contrayentes ante el juez municipal y los dos testigos. Acto seguido el juez leerá los artículos 56 y 57 del Código *(Deberes generales de los cónyuges entre sí)* y preguntará después á cada uno de los contrayentes si persiste en la resolución de celebrar el matrimonio y si efectivamente lo celebra, debiendo responder ambos afirmativamente.

b') *Matrimonios especiales.* Son los celebrados por poder, los *in articulo mortis* y los celebrados por españoles en el extranjero.

Matrimonios por poder ó por mandatario. Lo admite el Código con los dos requisitos siguientes: 1.° que el poder sea especial, expresando el nombre de la persona con quien ha de celebrarse el matrimonio, y 2.° que asista personalmente el contrayente domiciliado ó residente en el distrito del juez autorizante; de modo que es precisa siempre la asistencia personal de uno de los contrayentes (arts. 87, § 1.°, y 100). Este matrimonio será válido, si antes de su celebración no se hubiese notificado en forma auténtica al apoderado la revocación del poder (art. 87, § 2.°).

Matrimonios in articulo mortis. Ya hemos indicado que en ellos se pueden prescindir de los edictos y el carácter que tienen mientras no se acredite la libertad de los contrayentes. Una segunda especialidad consiste en que el juez municipal autorizará el matrimonio del que se halle en inminente peligro de muerte, ya esté domiciliado en la localidad, ya sea transeunte. Finalmente, en estos matrimonios el juez municipal es suplido: 1.° por los contadores de los buques de guerra y los capitanes de los mercantes, respecto á los que se celebren á bordo, y 2.° por los jefes de los cuerpos militares, respecto á los que se celebren en campaña por los individuos de dichos cuerpos (arts. 93, 94 y 95).

Matrimonios de españoles en país extranjero. En ellos ejercen las funciones de jueces municipales los cónsules y vicecónsules (art. 100, § 3.°).

c) *Requisitos posteriores á la celebración.* Consisten en el acta de ella y en la inscripción del matrimonio en el Registro civil.

El acta se extiende por el juez inmediatamente después de la respuesta afirmativa de ambos contra-

yentes, debiendo contener todas las circunstancias necesarias para hacer constar que se han cumplido los requisitos exigidos por el Código en cuanto á declaración de los contrayentes, publicación de edictos y celebración del matrimonio. Esta acta será firmada por el juez, los contrayentes, los testigos y el secretario del Juzgado (art. 100, § 2.°); nada dice el Código acerca de cómo se suplirá la firma de los contrayentes ó testigos que no sepan ó no puedan firmar.

En cuanto á la inscripción en el Registro del matrimonio civil en particular, tampoco el Código dice nada; pero su necesidad se desprende claramente de lo dispuesto sobre la prueba del matrimonio; y el modo de hacerla se regula por los artículos 66 y siguientes de la Ley de 17 de Junio de 1870. Siendo conocido el domicilio de los contrayentes, se inscribirá el matrimonio en el Registro del Juzgado municipal correspondiente, ó en el que lleven los agentes consulares y diplomáticos de España; no siendo conocido el domicilio, como puede ocurrir en los matrimonios *in articulo mortis*, la inscripción se hará en el Registro de la Dirección general (arts. 2.°, 3.° y 4.° de la Ley citada).

3. *Prueba del matrimonio*. Las disposiciones para ella son comunes al matrimonio canónico y al civil. El casuitismo del Código es muy grande en este particular, distinguiéndose según que el matrimonio se haya ó no celebrado en España, y en este último caso, según sea anterior ó posterior al Código civil, y para los matrimonios posteriores al Código civil, la prueba ordinaria y la prueba supletoria.

A. *Matrimonios celebrados en España*. Se prueban:

a) Los celebrados *antes de regir el Código civil*, por los medios establecidos en las leyes anteriores á éste (art. 53, § 1.°).

b) En cuanto á los contraídos *después de regir el Código*, la prueba *ordinaria* consiste en certificación del acta del Registro civil. *Supletoriamente*, en los casos de que no hayan existido ó desaparecido los libros del Registro ó de que se suscite contienda ante los tribunales, será admisible toda especie de prueba, uno de cuyos medios puede ser la posesión constante de estado de los padres, unido á las actas de nacimiento de sus hijos en concepto de legítimos, á no constar que alguno de los consortes estaba ligado por matrimonio anterior (arts. 53, § 2.°, y 54).

B. *Matrimonios celebrados en el extranjero*. Se probarán por los medios establecidos por las leyes; y si en el país extranjero de que se trate no estuviesen sujetos los matrimonios á un registro regular ó auténtico, podrán acreditarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho (art. 55).

4. *Efectos del matrimonio*. También esta sección (4.ª del cap. 1.° del tít. 4.°) es general para el canónico y el civil. El matrimonio produce efectos legales con relación á los cónyuges, á sus bienes y á los hijos.

A. *Efectos con relación á los cónyuges*. Son, unos comunes á ambos, y otros peculiares de cada uno de ellos.

a) *Efectos comunes á ambos cónyuges*. Vienen consignados en el artículo 56 según el cual «los cónyuges están obligados á vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente». La sanción de la vida en común no la da el Código, y en realidad no existe, pues si bien el marido tiene derecho para exigir que la mujer sea restituída al domicilio conyugal hasta por la fuerza pública, y por su parte la mujer puede acudir á la autoridad judicial en caso de ser abandonada por el marido, estos remedios son más ilusorios que reales. La única sanción podría ser la general correspondiente al delito de desobediencia, considerando que incurría en ella el cónyuge que ordenándole la autoridad el cumplimiento de la obligación antedicha desobedeciese tal mandato; pero aun así, y en el caso de aplicación de la pena, aquella obligación resultaría esencialmente incumplida. La única sanción que tiene el deber de fidelidad se encuentra en los artículos 448 y 452 del Código penal (V. Adulterio), la cual alcanza únicamente á las manifestaciones externas de la infidelidad, y aun éstas desigualmente, pues no se aplica, ni mucho menos, tanta severidad para las infidelidades del marido como para las de la mujer. En cuanto al socorro mutuo, la obligación legal consignada en el Código no tiene el mismo alcance que la moral, pues con sanción directa sólo comprende la obligación recíproca de alimentos (arts. 143, núm. 1.°, y 144 en relación con el 142; art. 68, núm. 4.°, y art. 63, núm. 5.° V. Alimentos). La falta del mutuo auxilio manifestada ostensiblemente (sevicia, tentativa de corrupción, etc.) es causa bastante para el divorcio.

Otro efecto general del matrimonio con respecto á los cónyuges es producir la emancipación de éstos del poder paterno (art. 314, § 1.°, y art. 315); pero su independencia de éste no es absoluta en tanto no lleguen á la mayoría de edad, pues previendo posibles contingencias establecen las leyes distintas limitaciones. V. Emancipación.

b) *Efectos especiales con relación al marido*. Se refunden en la autoridad marital, de la que el Código no habla con este nombre, pero cuyas principales atribuciones enumera consignando que: 1.° el marido debe proteger á la mujer (art. 57); 2.° tiene el derecho de fijar la residencia conyugal (art. 58); 3.° es el representante de la mujer, correspondiéndole otorgarla licencia para muchos actos que ésta no puede realizar sin ella (art. 60 y sigs.). y 4.° es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal (aunque no de los parafernales), salvo estipulación en contrario; pero mientras sea menor de diez y ocho años no puede administrar sin el consentimiento de su padre, en defecto de éste, sin el de su madre, y á falta de ambos sin el de su tutor, ni comparecer en juicio sin asistencia de las mismas personas; y mientras no llegue á la mayor edad no puede tampoco, sin el mismo consentimiento, tomar dinero á préstamo, gravar, ni enajenar los bienes raíces (art. 59).

c) *Efectos especiales con relación á la mujer; capacidad jurídica de la mujer casada*. Compéndianse estos efectos en el ingreso de la mujer en la autoridad marital, lo cual produce para ella derechos y deberes con relación al marido, á saber:

a') Los *derechos* son: 1.° ser protegida por el marido, es decir, que éste atienda á su subsistencia y á la defensa de su persona y derechos (art. 57); 2.° gozar de los honores del marido, excepto los que fuesen estricta y exclusivamente personales, conservándolos mientras no contraiga nuevo matrimonio (art. 64), y 3.° realizar por sí y ante sí algunos actos que indicaremos en seguida.

b') Los *deberes* y *limitaciones* consisten: 1.° en obedecer á su marido (art. 57); 2.° en seguirle adonde quiera que fije su residencia, si bien los tri-

bunales pueden, con justa causa, eximirla de esta obligación cuando el marido traslade su residencia á ultramar ó país extranjero (art. 58); 3.° no comparecer en juicio sino bajo la representación de su marido ó con licencia de éste; pero no precisa ni la una ni la otra para defenderse en juicio criminal ni para demandar ó defenderse en los pleitos con su marido, y en ciertos casos puede suplirse aquella representación y licencia por la habilitación hecha por el juez (art. 60 del Cód. civ. y 1,294 y sigs. de la Ley de Enjuiciamiento civil. V. HABILITACIÓN); 4.° necesitar, por regla general, la licencia de su marido para realizar actos jurídicos, limitación á la que el Código presta una atención particular y que obedece al criterio de que el matrimonio origina cierto defecto de capacidad en la mujer, criterio que se combina con el principio de la autoridad marital limitada, produciéndose la consecuencia de que el marido supla con su licencia aquel defecto de capacidad civil. He aquí por qué el Código sienta la *regla general* de que la mujer no puede, sin licencia ó poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse (art. 61), regla de que se hacen numerosas aplicaciones, como son las referentes al albaceazgo (art. 893, V. ALBACEA), aceptación y repudiación de la herencia, á no ser á beneficio de inventario (art. 995), petición de partición de bienes (art. 1,053), aceptación del mandato (artículo 1,716), enajenación, gravamen é hipoteca de la dote inestimada (art. 1,361) y de los parafernales (art. 1.387).

Pero la regla general tiene en el Código las siguientes *excepciones*, en cuyos casos no precisa la mujer licencia del marido, á saber: 1.° compra de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia (art. 62); 2.° otorgación de testamento: 3.° ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes que correspondan á la mujer respecto á los hijos legítimos ó naturales reconocidos, que hubiese tenido de otro hombre, y respecto á los bienes de los mismos (art. 63), y 4.° en los casos de ausencia, incapacidad, prodigalidad é interdicción del marido, en los que se estará á lo dispuesto especialmente para ellos (art. 66). En la práctica han ocurrido, además, casos en que, siendo muy urgente la venta de bienes para subvenir á las primeras necesidades de la vida, y no pudiendo el marido dar autorización para aquélla, por hallarse demente, aunque sin estar declarada su incapacidad, se ha aconsejado que la mujer pida, fundándose en tales circunstancias excepcionales, que el juez la conceda una autorización supletoria por medio de un sencillo expediente de jurisdicción voluntaria. Una consideración especial tiene la compra de joyas, muebles y objetos preciosos, pues aun hecha por la mujer sin licencia del marido, se convalida cuando éste la haya consentido el uso y disfrute de tales objetos (art. 62).

Los actos realizados por la mujer sin licencia de su marido ó sin autorización competente en los casos en que una ú otra sea necesaria, son nulos; pero solamente el marido y sus herederos podrán reclamar esta nulidad (arts. 62 y 65), para lo cual se les concede cuatro años contados desde el día de la disolución del matrimonio (art. 1,301); de modo que tales actos no son necesariamente nulos, sino que quedan pendientes de que el marido ó los herederos promuevan contra ellos la acción de nulidad (Resolución de la Dirección general de Registros de 23 de Marzo de 1892); pero en cuanto á si es inscribible la escritura otorgada sin licencia del marido, se ha cambiado de criterio, pues si bien la Resolución de 22 de Agosto de 1894 admitía la afirmativa, con tal de cuidar de que en el asiento apareciera claramente la falta de licencia marital, las Resoluciones de 23 de Marzo de 1901 y 21 de Abril de 1908 sostienen la negativa, declarando la primera de éstas que la Resolución de 1894 no puede servir para sentar jurisprudencia.

En el ejercicio del comercio por la mujer casada, se ocupa el Código mercantil, el cual establece también el principio general de que precisa para ello licencia expresa ó tácita de su marido, excepto en los casos de divorcio y de ausencia, curaduría é interdicción de él (arts. 6, 7, 8, 9 y 11. V. COMERCIANTE, t. XIV, pág. 618).

B. *Efectos con relación á los bienes.* Hay que distinguir los bienes que pueden adquirirse con ocasión del matrimonio y los que pueden pasar de hecho á ser de la sociedad conyugal.

A'. *Bienes que pueden adquirirse con ocasión del matrimonio.* Con anterioridad al Código civil se distinguían y consideraban como donaciones por razón del matrimonio, las arras, las donaciones esponsalicias y las donaciones *propter nuptias;* pero el Código civil ha refundido todas estas donaciones en una sola doctrina con el epígrafe genérico de *Donaciones por razón de matrimonio* (cap. 2.°, tít. 3.°, lib. IV, arts. 1,327 á 1,335 inclusives), tratando de ellas al hablar de las obligaciones y contratos é incurriendo en el defecto de incluir con tal epígrafe las donaciones entre cónyuges, que no son propiamente donaciones por razón de matrimonio, sino donaciones entre marido y mujer, por lo cual nosotros las distinguiremos de aquéllas.

a) *Donaciones por razón de matrimonio.* Indicaremos: concepto y régimen legal, elementos, perfección y celebración y revocación.

a') *Concepto y régimen legal.* Son donaciones por razón de matrimonio las que se hacen en consideración al mismo y en favor de uno ó de los dos esposos (art. 1,327). Son, pues, actos de liberalidad de naturaleza condicional suspensiva, pues se entienden siempre otorgadas con la condición de que el matrimonio se celebre (art. 1,333). Pueden ser *inter vivos* y *mortis causa.* Se rigen por las reglas generales de las donaciones (tít 2.°, lib. III. Véase DONACIÓN), en cuanto no se modifiquen por las especiales de que á continuación se trata (artículo 1,328).

b') *Elementos.* Procede distinguir los *personales* de los *reales.*

a'') *Personas que pueden hacerlas y recibirlas.* La regla general de que para hacer y recibir donaciones se precisa ser mayor de edad, se excepciona en éstas, admitiéndose que puedan hacerlas y recibirlas los menores, siempre que las autoricen las personas que han de dar su consentimiento para el matrimonio (art. 1,329).

b'') *Cosas que pueden ser objeto de esta donación; limitaciones.* Pueden donarse tanto las cosas presentes como las futuras y las muebles como las inmuebles; pero cuando los donantes sean los mismos desposados, la donación no puede exceder de la décima parte de los bienes presentes, y respecto de los futuros, sólo para el caso de muerte, en la medida que no exceda de lo que pueda disponerse por testamento (art. 1,331 en relación con el 636). V. COLACIÓN). Además, el donante por razón de ma-

trimonio deberá, salvo pacto expreso en contrario, liberar los bienes donados de las hipotecas y cualesquiera otros gravámenes, excepto censos y servidumbres que pesen sobre ellos (art. 1,332).

c') *Perfección y celebración.* Para la validez de estas donaciones no es necesaria la aceptación (artículo 1,330). El otorgamiento debe hacerse necesariamente antes de la celebración del matrimonio (art. 1,327), y tendrá lugar en escritura pública si los bienes consisten en inmuebles, y por escrito privado si consistiendo en muebles exceden de 1,500 pesetas ó no se hace la entrega de presente. Por lo general estas donaciones tienen lugar en las capitulaciones matrimoniales.

d') *Revocación.* Estas donaciones no se revocan por superveniencia de hijos ni por ingratitud del donatario, pues la revocación sólo puede tener lugar: 1.° por incumplimiento de la condición general con que se hacen (la celebración del matrimonio) ó de la particular que se haya puesto, y 2.° por vía de pena, cuando el donatario menor de edad se case sin haber obtenido el consentimiento de las personas llamadas á prestarlo, conforme á la regla 2.ª del artículo 50 (de la cual se desprende que la revocación sólo tiene lugar en este caso cuando el donante haya sido el otro cónyuge) ó hubiese contraído de mala fe el matrimonio y éste se anule (art. 1,323). Claro está que las donaciones *mortis causa* por razón de matrimonio se revocarán por la muerte del donatario ocurrida con anterioridad á la del donante.

b) *Donaciones entre cónyuges.* Confirmando el Código el sentido prohibitivo de las mismas que como regla general inspiraba la legislación anterior, dice que será nula toda donación entre los cónyuges durante el matrimonio; pero no se incluyen en esta regla los regalos módicos que los cónyuges se hagan con motivo de fiesta ó regocijo para la familia (artículo 1,334). La determinación de la modicidad de estos regalos se deja, caso de ser impugnada, al arbitrio judicial. Como se ve, el Código, de las varias excepciones que al principio general de la prohibición establecía el Derecho anterior, inspirado en el romano, sólo admite una, precisamente la que no mencionaban las leyes españolas y menos falta hacía consignar.

Con objeto de que no se burle la prohibición general establecida, añade el Código que será nula toda donación hecha durante el matrimonio por uno de los cónyuges á los hijos que el otro cónyuge tenga de diverso matrimonio, ó á las personas de quienes sea heredero presunto al tiempo de la donación (artículo 1,335).

B') *Bienes existentes en la sociedad conyugal.* Hay que distinguir los del marido, los de la mujer, y aquellos que se hayan incluído como particulares de la sociedad conyugal según el régimen económico que para ésta se adopte.

a) *Bienes del marido.* Son aquellos que forman el patrimonio de éste. A su conjunto dieron los antiguos prácticos el nombre de *capital del marido.* Los principales son: 1.° los adquiridos procedentes de la mujer, como la dote estimada y las donaciones que por causa del matrimonio haga la esposa al esposo; 2.° los adquiridos de los padres ó extraños por causa del matrimonio, y 3.° los adquiridos á título oneroso ó lucrativo y que no se hayan incluído como gananciales. En todos estos bienes el marido tiene el dominio y la administración, así como la facultad de enajenarlos y gravarlos; sólo en casos excepcionales puede corresponder á la mujer la administración, casos que se indican en otro lugar.

b) *Bienes de la mujer.* Están constituídos por todos los adquiridos por ella (por donación, herencia, etc.) y se resumen en los dos grupos siguientes:

1.° *Bienes dotales,* cuya administración, sin embargo, corresponde al marido, salvo también los casos excepcionales que se indicarán más adelante. La doctrina respecto á ellos se ha expuesto en el artículo Dote, t. XVIII, 2.ª parte, pág. 2,082 y sigs.

2.° *Bienes parafernales,* cuyo dominio y administración corresponde á la mujer, si bien ésta puede trasladar la segunda al marido, y para enajenarlos, gravarlos é hipotecarlos, así como para litigar en juicio sobre ellos, necesita licencia del mismo marido, ó, en su defecto, habilitación judicial. V. Parafernales.

c) *Organización económica de la sociedad conyugal.* Con anterioridad al Código civil el sistema seguido por la legislación de Castilla en la organización del matrimonio constaba de los tres elementos siguientes: 1.° Dote aportada por la mujer; 2.° Arras, donación hecha por el marido á la mujer; 3.° Gananciales. Este sistema encontraba una excepción en la comunidad absoluta y universal de bienes entre los cónyuges que, por el privilegio ó Fuero del *Baylio,* se aplicaba en algunos pueblos de Extremadura, según la cual, todos los bienes que los casados llevaban al matrimonio ó adquirían por cualquier razón ó título se comunicaban y se sujetaban á partición como gananciales, y también en las costumbres holgazanas ó cordobesas que privaban á la mujer de gananciales, costumbres que, como en otro lugar queda indicado, fueron abolidas por Carlos IV.

El Código civil, inspirándose en el sistema aragonés y en consonancia con la Base 22 de la ley de 11 de Mayo de 1888, adopta un sistema distinto, cuyas dos bases son las siguientes:

1.ª Los futuros consortes tienen libertad para estipular antes de celebrar el matrimonio las condiciones que tendrá la sociedad conyugal relativamente á los bienes presentes y futuros, con algunas limitaciones que impone el mismo Código, al prohibir los pactos contrarios á las leyes ó á las buenas costumbres, los depresivos de la autoridad que deba corresponder á los futuros cónyuges, y que éstos se sometan de una manera general en sus bienes á los fueros y costumbres de las regiones forales (artículos 1,315 á 1,317). De modo que los cónyuges pueden adoptar cualquiera de los sistemas de comunidad de bienes, separación de bienes ó dotal, que se regirán por los pactos que establezcan. El contrato de los cónyuges sobre bienes recibe el nombre de capitulaciones matrimoniales, de las que se ha tratado en el artículo Capitulación, t. XI, págs. 540 y 541.

2.ª En defecto de contrato especial (capitulaciones) ó en cuanto sea deficiente, se aplica el régimen de la sociedad legal de gananciales (art. 1,315, § 2.°) que el Código regula (cap. 5.°, tít. 3.°, lib. IV, artículos 1,392 á 1,431 inclusives) y que viene, por lo tanto, á tener carácter subsidiario, presunto y legal, consistiendo en que marido y mujer hagan suyos por mitad, al disolverse el matrimonio, las ganancias ó beneficios obtenidos indistintamente por cualquiera de los cónyuges durante el mismo matrimonio. De modo que en este régimen cada cónyuge conserva los bienes que como propios haya aportado; pero los frutos de ellos, así como los bienes y sus frutos ad-

quiridos con el sobrante de aquellos otros frutos (en cuanto excedan de satisfacer las necesidades de la familia), así como los obtenidos por la industria, sueldo ó trabajo de uno de los cónyuges ó de ambos, se consideran como de propiedad de la sociedad conyugal y divisibles por mitad entre ambos cónyuges á la disolución del matrimonio, si bien durante éste la administración de ellos corresponde al marido, salvo que excepcionalmente se confiera á la mujer en los casos en que también se la transfiere la de los bienes del marido como hemos indicado. V. GANANCIALES.

3.ª Los cónyuges pueden pactar que no rija entre ellos la sociedad de gananciales, sin expresar las reglas por las que hayan de regirse sus bienes. En este caso se aplicarán las reglas establecidas por el Código para la dote. Igual régimen se aplica en el caso de que la mujer ó sus herederos renuncien á la sociedad de gananciales durante el matrimonio (lo que sólo puede tener lugar en caso de separación judicial) ó después de disuelto éste (arts. 1,364 y 1,394).

4.ª Cualquiera que sea el régimen aplicado (salvo que se haya pactado la separación de bienes) se aplica por la ley esta separación en los casos siguientes: 1.° por virtud de la misma ley, cuando el matrimonio se haya contraído con impedimento proveniente de la falta de consentimiento ó de consejo paterno, de espera legal del tiempo para la viuda ó la mujer cuyo matrimonio haya sido declarado nulo, y de tutela, y 2.° por sentencia judicial, cuando lo pida uno de los cónyuges por haber sido el otro condenado á una pena que lleve consigo la interdicción civil, ó haber sido declarado ausente, ó haber dado causa al divorcio, bastando en estos casos, para que se decrete la separación, presentar la sentencia firme que haya recaído contra el cónyuge culpable ó que haya declarado la ausencia (arts. 1,432 y 1,433).

Así, pues, el régimen de la separación de bienes, aunque no haya sido pactado por los cónyuges, puede tener lugar con carácter legal y excepcional, siendo distintas las reglas para el mismo según la causa de que provenga su aplicación.

a') Cuando proviene de haberse contraído el matrimonio con algunos de los impedimentos indicados, cada cónyuge retendrá el dominio y administración de los que le pertenezcan, haciendo suyos todos los frutos, si bien con la obligación de contribuir proporcionalmente al sostenimiento de las cargas del matrimonio (art. 50, regla 1.ª), aunque se transferirá á la mujer la administración de los bienes del marido en los casos que más adelante se indican.

b') Cuando la separación de bienes se decreta judicialmente, concluyen cualesquiera otros sistemas que vengan rigiendo los bienes de la sociedad conyugal, incluso el de gananciales, teniendo lugar la liquidación de éstos; pero los cónyuges deben, en proporción de sus respectivos bienes, atender recíprocamente á su sostenimiento y el de sus hijos, así como á la educación de éstos (art. 1,434). El derecho de administración del marido subsiste cuando la separación sea otorgada á su instancia, no teniendo en este caso la mujer derechos á los gananciales ulteriores y regulándose los derechos y obligaciones del marido conforme á lo establecido para la dote (art. 1,435). Si la separación se ha dictado á instancia de la mujer, hay que distinguir: en el caso de interdicción civil del marido, pasa la administración á la mujer con derecho á todos los gananciales ulteriores; pero en caso de ausencia ó divorcio por culpa del marido, sólo entra la mujer en la administración de su dote y de los demás bienes que la hayan correspondido por virtud de la liquidación (art. 1,436). La separación judicial de bienes cesa por la reconciliación de los cónyuges ó por haber cesado la causa que dió lugar á ella, volviendo en cualquiera de los casos á regirse los bienes por las mismas reglas que antes de la separación.

5.ª A pesar del principio de que el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, incluso de la dote, tal administración se transfiere á la mujer en los casos excepcionales de que ésta sea tutora del marido ó pida y obtenga la declaración de ausencia de éste ó cuando el mismo marido sufra la pena de interdicción civil, y también cuando los tribunales lo acuerden (con las limitaciones que estime convenientes) por estar el marido prófugo ó declarado rebelde en causa criminal ó por hallarse absolutamente impedido para la administración sin que haya proveído sobre ella. En todos estos casos la mujer tiene las mismas facultades y la misma responsabilidad que el marido; pero, además de las limitaciones que hayan impuesto los tribunales en el último supuesto, no podrá la mujer durante el matrimonio enajenar ni gravar sin licencia judicial los bienes que la hayan correspondido en caso de separación, ni aquellos cuya administración se le haya transferido. La licencia se otorgará previa justificación de la conveniencia ó necesidad de la enajenación. Cuando ésta no pueda aplazarse sin perjuicio grave ó inminente del caudal administrado, por tratarse de valores públicos ó créditos de empresas ó compañías mercantiles, podrá desde luego venderlos la mujer con intervención de agente ó corredor, consignando en depósito judicial el producto de la venta (de cuya consignación responderá personalmente el agente ó corredor) hasta que recaiga la aprobación del Juez ó Tribunal competente (artículos 1,441 á 1,444).

C. *Efectos del matrimonio con relación á los hijos.* Por el matrimonio de los padres quedan legitimados los hijos que éstos tuviesen entre sí con anterioridad á aquél, siempre que los reconozcan antes ó después del mismo y que dichos padres pudieran casarse, aunque fuera con dispensa, al tiempo de la concepción del hijo (arts. 119 á 121. V. LEGITIMACIÓN). Los padres y los hijos se hallan recíprocamente obligados á la prestación de alimentos (art. 143, V. ALIMENTOS); el padre, y en su defecto la madre, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados, y el usufructo de los bienes adquiridos por éstos con su trabajo, industria ó por título lucrativo, en tanto vivan en su compañía. V. PATRIA POTESTAD.

5. *Nulidad del matrimonio.* Distinguiremos las causas por que procede y el procedimiento para obtenerla, de los efectos que produce.

A. *Causas y procedimiento.* Varían según se trate del matrimonio canónico ó del civil.

a) Las causas de nulidad del *matrimonio canónico* son las que señala la legislación eclesiástica, por la que este matrimonio se rige. También los tribunales eclesiásticos son los competentes para tramitar y y fallar los juicios de nulidad de estos matrimonios, conforme al procedimiento adoptado por aquéllos; pero la sentencia firme que se dicte ha de inscribirse en el Registro civil y presentarse al Juzgado de primera instancia competente, para alcanzar su ejecución en la parte relativa á los efectos civiles (arts. 80

y 82), así como debe igualmente pedirse al tribunal civil la adopción de las medidas preventivas que produce la interposición y admisión de la demanda (art. 81).

b) En cuanto á *matrimonios civiles* son nulos: 1.° los celebrados entre personas incapaces ó que tengan algún impedimento entre sí de los que no pueden dispensarse ó que no haya sido dispensado (V. *Requisitos peculiares del matrimonio civil* en este mismo artículo); 2.° los contraídos por error en la persona ó por coacción ó miedo grave que vicia el consentimiento; 3.° el contraído por el raptor con la robada, mientras ésta se halla en su poder, y 4.° los que se celebren sin la intervención del juez municipal competente ó del funcionario que en su lugar deba autorizarlos ó sin la de los dos testigos mayores de edad y sin tacha legal (art. 101).

La competencia para conocer de los pleitos de nulidad de los matrimonios civiles corresponde á los tribunales civiles ordinarios (art. 103). La acción para pedir la nulidad corresponde á los cónyuges, al Ministerio fiscal (quien deberá intervenir, además, en los pleitos que promuevan los particulares, según dispone la Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 8 de Mayo de 1889, fundándose en el artículo 838 de la Ley orgánica del Poder judicial), y á cualesquiera personas que tengan interés en ella: pero en los casos de rapto, error, fuerza ó miedo, sólo puede ejercitarla el cónyuge que los haya sufrido, y en el de impotencia no puede entablar la acción el Ministerio fiscal. Caduca la acción, convalidándose el matrimonio, si los cónyuges viven juntos durante seis meses después de desvanecido el error ó de haber cesado la fuerza ó la causa del miedo, sin interponer la demanda de nulidad dentro de dicho plazo, ó si el robado no la interpone en los seis meses siguientes al recobramiento de su libertad (art. 102). El procedimiento es el establecido en la Ley de Enjuiciamiento civil para los juicios de mayor cuantía.

B. *Efectos de la demanda y de la sentencia de nulidad.* Son comunes para los matrimonios canónicos y civiles, y su ejecución corresponde siempre á los tribunales ordinarios.

a) Los *efectos de la demanda* consisten en que, una vez interpuesta y admitida ésta, se adoptan, mientras dure el juicio, las siguientes disposiciones preventivas (art. 68): 1.ª separación de los cónyuges; 2.ª depósito de la mujer; 3.ª poner los hijos al cuidado de uno de los cónyuges ó de los dos, según proceda; 4.ª señalar alimentos á la mujer y á los hijos que no queden en poder del padre, y 5.ª dictar las medidas necesarias para evitar que el marido contra quien se dedujese la demanda de nulidad perjudique á la mujer en la administración de sus bienes. (Estas medidas consisten en traspasar la administración á la mujer ó nombrar un administrador.)

b) Los efectos civiles de la *sentencia de nulidad,* una vez que sea firme, consisten en que el matrimonio se considere como no existente á los ojos de la ley desde que haya recaído la sentencia: pero la unión que ha existido entre el varón y la mujer produce diversos efectos respecto á los cónyuges y á sus hijos. Si el matrimonio se contrajo de buena fe por parte de ambos cónyuges, produce todos los efectos civiles durante el tiempo que la unión existió, tanto respecto á los dos cónyuges como á los hijos: si sólo hubo buena fe por parte de uno de aquéllos, los efectos sólo se producen en cuanto á él y á los hijos; y si hubo mala fe por parte de ambos cónyuges, la unión surte efecto únicamente respecto de los hijos; pero la buena fe se presume mientras no conste lo contrario (art. 69). La suerte de los hijos no podía pasar inadvertida para la ley, dado que desde la sentencia de nulidad los padres deben de separarse. El Código determina que los hijos é hijas menores de tres años queden, hasta que cumplan esta edad, al cuidado de la madre, á no ser que por motivos especiales disponga otra cosa la sentencia (art. 70, § 4.°). En cuanto á los hijos é hijas mayores de tres años se distingue, según que haya habido mala fe por parte de ambos cónyuges ó no; si la hubo, se proveerá de tutor á los hijos (arts. 70, § 3.°, y 73, núm. 2.°); si no la hubo, los padres pueden proveer, de común acuerdo, al cuidado de los hijos (art. 71); pero si así no lo hiciesen, quedarán todos los hijos é hijas bajo el poder y cuidado del cónyuge que hubiera procedido de buena fe, ó quedarán las hijas al cuidado de la madre y los varones mayores de tres años al del padre, si la buena fe existió por parte de ambos (art. 70, §§ 1.° y 2.°). En cuanto á los bienes del matrimonio, la ejecutoria de nulidad produce los mismos efectos que la disolución por muerte; pero el cónyuge que hubiese obrado de mala fe, no tendrá derecho á los gananciales, y si la mala fe se extendiera á ambos, quedará compensada (art. 72).

6. *Disolución del matrimonio: divorcio relativo.* Tanto el matrimonio canónico como el civil son indisolubles á no ser por muerte de uno de los cónyuges (art. 52); pero es necesario tener presente en cuanto al primero los casos excepcionales de disolución del matrimonio rato y del contraído entre infieles.

Fuera de estos casos en el matrimonio canónico, ló único que cabe, tanto en él como en el civil, viviendo ambos cónyuges, es el divorcio relativo, productor únicamente de la separación entre los cónyuges y sus bienes, pero quedando subsistente el vínculo, según se expone en el artículo DIVORCIO, t. XVIII, 2.ª parte, págs. 1,666 y sigs.

7. *Apéndice. Derecho penal relativo á matrimonios ilegales.* Con el nombre de matrimonios ilegales designa el Código penal aquellos que adolecen de un vicio de nulidad por existir un impedimento dirimente, dispensable ó no, y los que se han contraído mediando *ciertos* impedimentos de la clase de impedientes. La materia (común al matrimonio canónico y al civil) viene desarrollada en el capítulo 2.° *(Celebración de matrimonios ilegales)* del título XI *(Delitos contra el estado civil de las personas)* del libro 2.° del Código penal de 1870, y aparece completada por algunas disposiciones del Código de Justicia militar y del para la Marina de guerra, así como por otras de carácter complementario y la jurisprudencia, según se indicará en los lugares oportunos. Distinguiremos los matrimonios contraídos con impedimento dirimente de los contraídos contra aquellas prohibiciones de carácter impediente que el Derecho penal sanciona, tratando al final de la pena que señala para el párroco ó juez autorizante de tales matrimonios.

A. *Matrimonios contraídos son impedimento dirimente.* Es preciso subdistinguir según que el impedimento no sea dispensable ó lo sea.

a) *Matrimonios contraídos con impedimento dirimente no dispensable.* Se subdistingue según que el impedimento sea el de ligamen ú otro cualquiera.

a') *Matrimonios contraídos con el impedimento de ligamen.* El contraer segundo ó ulterior matrimonio sin estar legítimamente disuelto (por declaración de nulidad ó por muerte) el anterior, se castiga con prisión mayor (art. 486). Incurre en esta pena el que se casa canónicamente con una persona habiendo contraído anteriormente matrimonio civil no disuelto con otra (Sentencia de 1.° de Abril de 1882), y el que, unido en matrimonio secreto ó de conciencia, se casa públicamente ó en secreto con otra persona, aunque no se inscriba en el Registro el matrimonio (Sentencia de 16 de Noviembre de 1905); pero la penalidad no se aplica cuando el que contrae nuevo matrimonio haya *fundadamente* creído disuelto el anterior, habiendo hecho las necesarias gestiones para comprobarlo (Sentencia de 16 de Enero de 1905). V. Bigamia.

El contraer nuevo matrimonio, según la ley civil, hallándose unido en matrimonio religioso con otra persona, ó, viceversa, contraer matrimonio religioso, aunque no sea indisoluble, con persona distinta de aquella con la cual se está unido en matrimonio civil, constituye, según el artículo 455, un delito *de escándalo público* que se pena con arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado mínimo y reprensión pública. El haber obedecido esta disposición á que en la fecha de la publicación del Código no se concedían efectos civiles al matrimonio canónico, por lo que algunos contrajeron matrimonio civil con persona distinta de aquella con quien se encontraban unidos canónicamente; y el haberse, á partir del Decreto de 1875, concedido plenos efectos civiles al matrimonio canónico, hace, racionalmente pensando, que este artículo haya dejado de tener aplicación para los casos posteriores á dicho Decreto, ya que desde éste habrá, en todo caso, el delito de bigamia que pena el artículo 486. Sin embargo, la Sentencia de 27 de Octubre de 1890 establece entre uno y otro artículo la diferencia de que el 455 se aplica en el caso de matrimonios de forma ó ritos distintos, y el 486 en el de matrimonios contraídos con iguales formalidades ó ritualidades, interpretación á que se opone la citada Sentencia de 1.° de Abril de 1882 y que sólo puede tener aplicación tratándose del período que media entre 1870 y 1875 (Sentencia de 29 de Enero de 1891).

b') *Matrimonios contraídos con otro impedimento dirimente no dispensable.* El que lo contrajese á sabiendas es castigado con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo (art. 487). En esta pena incurre el que contraiga matrimonio estando ordenado *in sacris* ó ligado con voto solemne de castidad, salvo el caso de que éste haya sido disuelto por autoridad apostólica.

b) *Matrimonios contraídos con impedimento dirimente dispensable.* Quienes los contrajesen á sabiendas sufren multa de 125 á 1,250 pesetas; mas si por culpa suya no revalidasen el matrimonio, previa dispensa, en el término que los tribunales designen, sufrirán la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo, de la cual quedarán relevados en cuanto se revalide el matrimonio (art. 488). Esta última limitación tiene por objeto excitar á los contrayentes á terminar el escándalo producido por su ilegítima unión, y favorecer á la prole que de ella puede haber nacido. Aunque el Código sólo habla en este artículo de impedimentos dispensables, los intérpretes entienden que el hecho de hablarse de la revalidación del matrimonio hace suponer que se trata de impedimentos dirimentes, pues la unión contraída con uno impediente, aunque ilícita, no precisa revalidación.

Una excepción constituye el impedimento de adopción ó cognación legal, respecto al cual se rebaja la pena, pues el adoptante que, sin previa dispensa, contrajese matrimonio con sus hijos ó descendientes adoptivos, sólo sufrirá la de arresto mayor (art. 491).

B. *Matrimonios contraídos con impedimento no dirimente.* Sólo se penan por las leyes no eclesiásticas los contraídos con algunas de las prohibiciones establecidas por las leyes civiles, á saber:

a) Contraer el menor matrimonio sin el consentimiento de las personas llamadas á prestarlo. *Pena:* prisión correccional en sus grados mínimo y medio, debiendo el culpable ser puesto en libertad, desde que dichas personas aprueben el matrimonio celebrado (art. 489 y Memoria de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 1899, núm. 66). V. Consentimiento.

b) Contraer matrimonio el mayor de edad sin haber pedido el consejo ó antes de transcurrir tres meses á contar desde que lo pidió. El Código penal no establece sanción expresa especial para este caso. Don Salvador Viada (*Código Penal reformado de 1870*, Barcelona, 1874, pág. 726) cree que debe aplicarse la general del núm. 7.° del art. 603, según el cual se considera como falta contra las personas, penándose con cinco á quince días de arresto y reprensión, el que los hijos de familia falten al respeto y sumisión debidos á sus padres; pero entendemos que tal interpretación no puede sostenerse ya que los mayores de edad no son *hijos de familia*, ni deben á sus padres la sumisión legal que sólo procede de la patria potestad.

c) Contraer la viuda ó la mujer cuyo matrimonio haya sido declarado nulo, nuevo matrimonio antes del alumbramiento, si hubiese quedado encinta, ó antes de los trescientos un días siguientes á la muerte del marido ó á la separación legal. *Pena:* arresto mayor y multa de 125 á 1,250 pesetas (art. 490).

d) Contraer el tutor matrimonio ó consentir en que lo contraigan sus hijos ó descendientes, antes de la aprobación legal de sus cuentas, con la persona que tuviese ó hubiese tenido en guarda, salvo previa autorización del padre de ésta. *Pena:* prisión correccional en sus grados medio y máximo y multa de 125 á 1,250 pesetas (art. 492). Esta sanción no es aplicable al protutor (Memoria de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 1903, pág. 50).

e) Contraer matrimonio los individuos sujetos al servicio militar, antes de que pasen á segunda situación de servicio activo. *Pena:* arresto militar (art. 332 del Código de Justicia militar).

f) Contraer el marinero ó inscrito disponible de la Armada, matrimonio antes de pasar á la segunda situación del servicio activo, y salvo el caso de previo permiso. *Pena:* dos años de recargo en el servicio (art. 249 del Código penal de la Marina de guerra). V. Licencia *(Licencia superior)* y Prisiones.

C. *Disposición general para todos los matrimonios ilegales.* El contrayente doloso sería condenado á dotar, según su posibilidad, á la mujer que hubiese contraído matrimonio de buena fe (art. 494).

D. *Pena del juez municipal que autorice matrimonio ilegal.* El juez municipal que autorice matrimonio prohibido por la ley, ó para el cual haya algún impedimento no dispensable, será castigado con las penas de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2,500 pesetas; y si el impedi-

mento fuese dispensable, con destierro en su grado mínimo y multa de 125 á 1,250 (art. 493). Claro está que para que esta penalidad proceda, será preciso que el juez proceda á sabiendas ó por error que le fuese imputable. En todo caso, el artículo sólo tiene aplicación tratándose de matrimonios civiles, únicos que autorizan los jueces municipales; pero incurre en dicha penalidad de suspensión y multa el que autorice un matrimonio civil, siendo católicos ambos contrayentes y no habiendo previamente apostatado, pues tal cosa constituye un matrimonio prohibido por el artículo 42 del Código civil (Memoria de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 1899, núm. 68).

E. *Penas en que incurre el párroco que autorice un matrimonio canónico ilegal.* Además de las penas canónicas que podrá imponerle el obispo, incurre en otras civiles. Nada dice acerca de éstas el Código penal de 1870, porque en la fecha en que se publicó no tenía carácter legal ante las leyes civiles el matrimonio canónico; pero habiéndosele otorgado con posterioridad, la tendencia es á hacer extensivas al párroco que á sabiendas ó por error no disculpable autorice un matrimonio canónico ilegal, las mismas penas que se aplican al juez municipal tratándose de matrimonios civiles. Con arreglo al Código de 1850, el eclesiástico que autorizaba matrimonio prohibido por la ley civil ó para el cual había algún impedimento canónico no dispensable, incurría en las penas de confinamiento menor y multa de 50 á 500 duros, y si el impedimento era dispensable en destierro y multa de 20 á 200 duros; y en ambos casos se le condenaba mancomunadamente con el cónyuge doloso, al abono de las costas de la dispensa, y aun á la totalidad de ellas si los dos contrayentes habían obrado de buena fe (art. 403). No falta (por ejemplo, La Serna y Montalbán) quien crea que esta penalidad debe considerarse restablecida; pero no sucede así en la práctica, y sólo en algunos casos se ha declarado la pena en que incurre el párroco ó eclesiástico; así ocurre tratándose de matrimonio de reclutas en activo servicio, para el cual se ha hecho extensiva al párroco la pena señalada para el juez municipal (art. 293 del Código de Justicia militar y Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 9 de Junio de 1902): en cambio, no incurre en pena el párroco que autoriza un matrimonio sin que hayan obtenido los contrayentes el consentimiento ó consejo oportuno (Sentencia de 12 de Mayo de 1884). El párroco que se niega á que en sitio alguno de la iglesia tome nota el juez municipal del matrimonio que acabe de celebrarse, comete el delito de denegación de auxilio, incurriendo en la pena de suspensión en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1,250 pesetas (Sentencia de 13 de Junio de 1890 y art. 382 del Código penal).

II. — Derecho foral

Además de las disposiciones de Derecho penal y mercantil que se aplican en toda España, existe también un conjunto de disposiciones de Derecho civil que son igualmente de general aplicación para todas las regiones, de modo que en esta materia, más que en ninguna otra, puede aplicarse el dictado de común al Derecho de Castilla.

Cuáles sean las reglas del Código civil relativas al matrimonio que deban aplicarse en todas las regiones españolas, no es tan fácil determinarlo como á primera vista parece. Es indudable que la Ley de Matrimonio civil de 1870 era extensiva á todo el territorio nacional, y que también es igual para todo éste el Derecho matrimonial eclesiástico. El artículo 5.° de la Ley de Bases de 11 de Mayo de 1888 dispuso que fueran obligatorias en todas las provincias del reino las disposiciones del futuro Código civil relativas á las *formas* del matrimonio; pero el Código no se encerró dentro de estos límites, y en el párrafo 1.° de su artículo 12 dispuso que fueran obligatorias en todas las provincias del reino las disposiciones del título IV del libro I. No hay dificultad en admitir la aplicación del Código civil en las regiones forales en cuanto al matrimonio, excepto las disposiciones de carácter económico ó jurídico contenidas en la sección 4.ª del capítulo 1.° del título citado *(Derechos y obligaciones entre el marido y mujer)*, pues algunas de éstas son contrarias, especialmente en cuanto se refieren á la capacidad jurídica de la mujer casada, á los preceptos forales. Los que opinan que aun ellas son de aplicación en todo el reino (criterio uniformista apoyado por el Tribunal Supremo) se fundan, no sólo en la taxativa disposición del artículo 12 del Código civil, sino en el hecho de que tales disposiciones han venido á substituir á otras análogas de la Ley de Matrimonio civil (en especial las del cap. 5.° de ésta, que desde 1875 y hasta la publicación del Código subsistieron como derecho general) que era aplicable en todo el reino; sin embargo, creemos que la subsistencia del Derecho foral en este punto puede sostenerse, no sólo apoyándose en Ley de Bases, sino en las mismas del Código civil, ya que el artículo 61 de éste al ordenar que no pueda la mujer, sin licencia ó poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse (disposición básica de toda la doctrina referente á la autoridad marital y á la capacidad jurídica de la mujer casada), establece la salvedad de los casos y con las limitaciones marcadas por la ley; y estos casos y limitaciones establecidos por *la ley*, no son únicamente los marcados en el Código civil, sino en todos los otros cuerpos legales, vigentes á la fecha de la publicación de éste, ya que la palabra *ley* comprende también el Código penal, el Código mercantil, la Ley Hipotecaria, la de Enjuiciamiento civil, y con igual razón, la legislación foral, que se conserva en toda su integridad por manifestación terminante del párrafo 2.° del citado artículo 12. Y como además, y en esto están conformes todos, el Derecho foral se mantiene en lo referente al régimen económico del matrimonio *(Efectos en cuanto á los bienes)*, no siendo sino supletorio de él en último grado el consignado en el título III del libro IV del Código civil *(Contrato de bienes con ocasión del matrimonio)* está justificado el que tratemos del Derecho foral relativo á la capacidad jurídica de la mujer casada y á los efectos del matrimonio en cuanto á los bienes, en todo aquello en que difiere principalmente del Derecho llamado común, siguiendo para la exposición de los últimos el mismo plan que en éste.

A. *Capacidad jurídica de la mujer casada.* 1. *Aragón.* Si bien la legislación aragonesa acepta el principio de que la mujer no puede, sin licencia de su marido, celebrar contratos con personas extrañas, siendo nulo el que carezca de tal requisito si aquél no lo ratifica, y el de que tampoco puede por sí administrar sus bienes, ni comparecer en juicio, salvo la facultad del marido para ratificar lo hecho sin su licencia, no restringe tanto sus derechos y personalidad como la legislación común, pudiendo de-

cirse que es la más deferente de España para con la mujer casada, ya que ésta tiene en Aragón, entre otras, las siguientes facultades para las que no precisa licencia marital: 1.ª constituir procurador cuando litigue con su marido; 2.ª substituir el poder que hubiese recibido de este último; 3.ª obligar sus bienes para el pago de deudas del marido; 4.ª afianzar por éste en los contratos; 5.ª enajenar sus dotes (cosa con la que, sin embargo, no están conformes los comentaristas); 6.ª renunciar aventajas forales, y aun la viudedad, y 7.ª administrar los bienes del marido ausente que no hubiese dejado administrador. Como si todo esto fuera poco, en Aragón puede la mujer contratar con su marido, y éste con ella; así, las capitulaciones matrimoniales pueden celebrarse después del matrimonio, y la costumbre del país autoriza á la mujer para transferir al marido, como á cualquier extraño, sus bienes muebles é inmuebles (excepto la dote y el *axobar*) y hacer al marido donaciones *inter vivos* y *mortis causa*.

2. *Cataluña*. En esta región rige el Derecho romano como complementario, y sus reglas son las aplicables en la materia que nos ocupa. Por otra parte, las Leyes de Toro han sido admitidas en Cataluña, ya por su bondad intrínseca, ya por haber sido insertadas en la Novísima Recopilación, y según dichas leyes, la mujer no puede administrar sus bienes, ni los de su marido, ni comparecer en juicio, ni celebrar contratos, ni adquirir por testamento ó *ab intestato* (no siendo á beneficio de inventario) sin licencia de su marido; pero esta regla tiene dos excepciones: una relativa á la fianza y otra á los parafernales.

En cuanto á la fianza, están vigentes en Cataluña: 1.º el senadoconsulto Veleyano, que prohibió que las mujeres pudieran interceder por otro; 2.º la auténtica *si qua mulier*, que prohibe que la mujer pueda garantizar ni con su persona ni con sus bienes las deudas de su marido, á no ser que el dinero por éste recibido se invierta en utilidad de la misma mujer; en cuanto á si estos dos beneficios son renunciables, la jurisprudencia es vacilante en cuanto al senadoconsulto Veleyano; pero no así en cuanto á la auténtica, que declaran irrenunciables las resoluciones de la Dirección general de los Registros de 26 de Abril de 1894 y 18 de Marzo de 1896. Sin embargo, por práctica antiquísima, mientras que tales beneficios no puedan renunciarse por Derecho de Barcelona (cap. XI del *Recognoverum Proceres*) son renunciables por Derecho de Tortosa, el que llega hasta admitir la fianza de la mujer mayor de edad por su marido aunque no renuncie al senadoconsulto Veleyano (Cost. de Tort., lib. VIII, rub. 6, § 6.º; lib. IV, rub. 7, § 1.º, aps. 2, 3, 4 y 5). Además, en Barcelona la mujer casada puede obligarse, juntamente con su marido, por causa de mutuo y depósito, en cuyo caso, no bastando los bienes del marido (contra los que primero ha de procederse), está obligada por la mitad (cap. cit. del *Recognoverym Proceres*); y por Derecho de Tortosa, toda obligación de la mujer casada mayor de veinticinco años como deudora principal es válida, viniendo obligada á su pago con los parafernales desde luego, y en defecto de éstos con la dote y el *escreix*, á la disolución del matrimonio, á no ser que tal obligación la contrajera siendo soltera y teniendo veinticinco años ó jurando la carta si era menor, en cuyo caso el acreedor podrá dirigirse, desde luego, contra la dote y el *escreix* (Cost. de Tort., lib. IV, rub. 7.ª, § 1.º, aps. 6 y 7). Según las costumbres de Lérida (*Rub.* 144), si bien en general era nula la obligación ó enajenación hecha por la mujer casada viviendo con su marido, no lo era, teniendo, por el contrario, validez, si la mujer prestaba juramento.

Por lo què se refiere á los parafernales, véase lo que se dice más adelante.

3. *Mallorca*. La especialidad consiste en que según las Ordenanzas, y al contrario de lo que sucede en Barcelona, es válido el que la mujer interceda por su marido, siempre que renuncie al senadoconsulto Veleyano, y aun cuando no lo haga, á la auténtica *si qua mulier*. (Ord. *stili sivi ritum curiarum*). Esta especialidad está repetida en la Valentina, continuó vigente al ser confirmada la legislación peculiar de Mallorca por Felipe V en el Decreto de nueva planta (28 de Noviembre de 1715) y está reconocida por Sentencias del Tribunal Supremo, entre ellas la del 12 de Noviembre de 1872.

4. *Navarra*. Rigen en la materia el Derecho romano y el de Castilla como supletorios. De aquí que la mujer casada precise licencia de su marido para lo mismo que en Castilla, no pudiendo, además, constituirse en fiadora de su marido, ni recibir como principal la obligación anteriormente contraída por éste ó por otro cualquiera, y si lo hiciese se librará alegando el senadoconsulto Veleyano (Alonso, t. I, págs. 158 á 160). Según los intépretes, no puede la mujer hacer otra cosa, sin la autorización marital, que adquirir por título gratuito y gastar dos *robos* de harina, y así el capítulo VI, título 1.º del libro IV del Fuero, la autoriza para aceptar sin licencia de su marido el *heredamiento* ó *mueble*, cosa que no se le permite en Castilla.

5. *Vizcaya*. Sencilla y primitiva la legislación vizcaína, si bien no absuelve á la mujer del deber de obediencia á su marido, la iguala casi en derechos á éste ó, por lo menos, no produce diferencias esenciales en orden á su personalidad.

B. *Efectos del matrimonio en cuanto á los bienes*. Distinguiremos, como al tratar del Derecho común, los bienes que pueden adquirirse con ocasión del matrimonio, de los que pueden pasar de hecho á ser de la sociedad conyugal.

a) *Bienes que pueden adquirirse con ocasión del matrimonio*. Se indicará lo relativo á las donaciones por razón de matrimonio, y á las donaciones entre cónyuges.

a') *Donaciones por razón de matrimonio*. 1. *Aragón*. Son de dos especies: las de los padres á los hijos varones, y las del marido á la mujer.

a'') Las *donaciones de los padres á sus hijos varones* cuando se casan se llama por los intérpretes donaciones *propter nuptias*. Las principales particularidades de la legislación aragonesa respecto á ellas son las siguientes: Se hacen en las capitulaciones matrimoniales, que, por práctica, se consignan siempre en escritura pública; tienen carácter voluntario; una vez hechas pasan al dominio irrevocable de los hijos sin que éstos tengan obligación de colacionarlos, y su cuantía no tiene otros límites que la fortuna del donante y el respeto á la exigua legítima foral de los hermanos del donatario.

b'') Las *donaciones del esposo á la mujer* reciben el nombre de *firma de dote*. Tienen gran parecido con las arras castellanas y con el *escreix* ó *axobar* catalán. Pueden hacerse antes ó después del matrimonio y por actos *inter vivos* (capitulaciones) y *mortis causa:* son voluntarias, excepto cuando la mujer aporta dote; por costumbre no pueden exceder de la

tercera parte de la mitad de la dote aportada por la mujer; los bienes se hacen propiedad de la mujer. Para el estudio más detallado de estas donaciones, V. el artículo FIRMA.

2. *Cataluña.* También en esta región hacen donaciones los padres á los hijos cuando se casan y los contrayentes entre sí. Todas estas donaciones se consignan en las capitulaciones matrimoniales; están sometidas á la condición de que el matrimonio se celebre, y como hechas en acto *inter vivos* suelen ser irrevocables. Las donaciones catalanas por causa de matrimonio son:

1.° *Heredamientos,* institución típica é importantísima de naturaleza compleja, reciben este nombre las donaciones que por consideración al matrimonio hacen los padres á favor de los hijos que lo contraen, y las que los contrayentes hacen á favor de los hijos que esperan tener. Generalmente se otorgan en favor del hijo primogénito *(hereu),* y, en defecto de hijos varones, en favor de la hija primogénita *(pubilla);* y pueden ser universales ó de todos los bienes del donante (pudiendo llegar á comprender hasta los futuros), salvo algunas reservas, y particulares, puros y condicionales, preventivos y prelativos; y su perfección está remitida á la muerte del causante, siempre que sobreviva á éste el hijo donatario ó este último deje sucesión. V. HEREDAMIENTO.

2.° *Dotes* ó donaciones hechas por los padres á favor de la hija ó del hijo á quien no se otorga heredamiento cuando contrae matrimonio; se consideran anticipo de legítima. Sus especies son: la dote que se otorga á la hija y la dote que se entrega al hijo no heredero para que tenga capital propio ó lo aporte á su esposa en *axovar,* si la esposa es heredera *(pubilla).*

3.° *Esponsalicio* ó *escreix,* donación que el futuro esposo hace á la novia, por premio á su virginidad (por lo cual no se otorga á favor de las viudas) y correlativamente á la dote. V. ESCREIX (t. XX, págs. 915 y sigs.).

4.° *Axovar,* ó donación comúnmente de una cantidad hecha por el esposo que no es *hereu* á favor de su futura esposa, cuando ésta es *pubilla,* y de él se ha tratado también en el artículo ESCREIX (lugar citado, pág. 916).

5.° *Donaciones esponsalicias,* llamadas por Vives *donadios,* son los regalos que los esposos se hacen entre sí con ocasión del futuro matrimonio. Se rigen por la legislación romana, con la única particularidad de que cuando se entregan los objetos á la esposa después de la celebración del matrimonio, se entiende (salvo que los regalos fuesen de poco valor, atendidas la condición de las personas y la cuantía de la dote) que le han sido entregados con el exclusivo fin de presentarse debidamente adornada mientras dure el matrimonio, por lo cual la mujer sólo adquiere derecho al anillo de boda (el dado al pactarse el futuro matrimonio), á los vestidos de uso y á una de las joyas de mediano valor, y aun á esta última tan sólo cuando al disolverse el matrimonio, y pagadas las deudas que pesen sobre la herencia del marido, queden bienes suficientes. El derecho á reclamar estos objetos pasa á los herederos de la mujer. Si la viuda con hijos contrae segundo matrimonio, pierde la propiedad del anillo, vestidos y joyas, que quedan reservados para dichos hijos. La mujer puede renunciar á estos lucros en las capitulaciones matrimoniales. Estas particularidades de la legislación catalana sólo tienen lugar en Barcelona, según Fontanella; pero Cancer, Ferrer, Comes, Gibert y Vives y Cebriá las hacen extensivas á todo el Principado. Los regalos hechos á la desposada por los parientes del futuro esposo y por su contemplación, tienen la consideración de parafernales.

6.° En la diócesis de Gerona se conserva, aunque algo modificada, la donación *propter nuptias* romana, que recibe el nombre de *tantundem* porque se pacta con la fórmula de que el marido da á la esposa tanto como ésta le aporta en dote, para que lo disfrute en los mismos casos en que aquél lucrará á la dote. Puede pactarse que la mujer goce del *tantundem* después del fallecimiento del marido, y también que los propietarios sean los hijos que nazcan, teniendo en este caso los padres sólo el usufructo, sin poder disponer de cosa alguna comprendida en la donación. Si no se ha pactado que la mujer goce del *tantundem* después del fallecimiento del esposo, no tendrá sobre ella los derechos de tenuta ni de opción, pues queda extinguida cuando se restituye la dote, ya que el objeto para que se constituye es la seguridad y garantía para esta restitución; y tampoco, según ha decidido la jurisprudencia, puede la mujer reclamar la entrega del *tantundem* en caso de venir á pobreza el marido. Por lo común, cuando se pacta el *tantundem* no se pacta *escreix.* En lo demás, se aplica la legislación romana.

7.° En el valle de Arán es costumbre que la mujer, en correspondencia al esponsalicio ó *escreix* que le hace su futuro marido, le otorgue á su vez, aunque en cantidad inferior, una donación análoga, que recibe el nombre de *regensament.*

3. *Navarra.* Las donaciones por causa de matrimonio son: las *propter nuptias* y las *arras.*

a'') Las primeras son las que el padre, generalmente, ó la madre ú otro pariente y aun los extraños hacen á favor del esposo en razón del matrimonio que va á contraer. Su fin suele ser doble, pues además de proporcionar elementos de vida al que se casa (constituyendo la base de la fortuna familiar y del capital del marido), se determina en ellas á la vez el orden de sucesión *mortis causa* en los bienes del donante, por lo que estas donaciones ofrecen semejanzas con los heredamientos catalanes. Se pactan antes ó después de celebrado el matrimonio y pueden comprender todo el patrimonio del donante, salvo la legítima casi imaginaria de los otros hijos y algo que el mismo donante se reserve para sí. Como pactos particulares que suelen agregarse á estas donaciones, figuran: 1.° el de *libre adquisición,* por el que se faculta al donatario para disponer de los bienes como tenga por conveniente; 2.° el de *reversión,* por el que se estipula que vuelvan los bienes al donante, si el donatario muriese sin hijos ó éstos falleciesen antes de llegar á la edad de testar, y 3.° el de *sucesión,* por el que se establece el orden en que han de suceder en esos bienes los hijos del donatario, si bien en este caso determina una ley de 1621 que el donatario puede disponer en vida de los bienes y que la sucesión sólo tenga lugar respecto á los que de ellos quedasen á su muerte.

b'') Con el nombre de *arras* se comprenden en Navarra todas las donaciones que el esposo hace á la esposa por razón del matrimonio. En cuanto á ellas, V. el artículo ARRAS, t. VI, pág. 384 y sigs.

b') *Donaciones entre cónyuges.* Las principales especialidades del Derecho foral respecto á ellas se encuentran en la legislación aragonesa y en la catalana.

1. En *Aragón* las donaciones entre cónyuges están permitidas, salvo en los dos casos siguientes: 1.° la donación del marido á la mujer consistente en bienes muebles, pues volviendo éstos al dominio y administración del marido sería ilusoria, y 2.° la donación de la mujer al marido de bienes de la firma de dote sin el consentimiento de sus dos más próximos parientes; fuera de estos dos casos son válidas las donaciones entre cónyuges, pudiendo hacerse tanto en actos *inter vivos* como *mortis causa* y encontrándose sometidas á las mismas reglas que las donaciones en general.

2. En *Cataluña,* aunque durante la observancia del Fuero Juzgo en territorio catalán se consideraron válidas las donaciones entre marido y mujer pasado un año de la celebración del matrimonio, cuya circunstancia se hacía constar en la escritura, la introducción del Derecho romano, confirmada por el Derecho canónico (cap. 8.°, tít. 20, lib. IV de las *Decretales*), hizo que se adoptara el principio de la prohibición con las mismas excepciones que este principio tenía en aquel Derecho, doctrina que rige todavía.

b) *Bienes existentes en la sociedad conyugal.* Distinguiremos los bienes del marido, los de la mujer, y los propios de la sociedad conyugal (régimen económico de ésta).

a') *Bienes del marido.* Acerca de ellos hay conformidad substancial entre las legislaciones forales y la común. Los bienes que el marido aporta como propios al matrimonio, y que suelen y deben hacerse constar en las capitulaciones matrimoniales, tienen distintos orígenes, siendo muy importantes los que proceden de donaciones hechas á él por razón de matrimonio. Según la legislación aragonesa, son bienes propios del marido: 1.° los que aporte al matrimonio ó adquiera durante él por título lucrativo ó por permuta con otros de la misma clase, con productos de los bienes propios, y 2.° los bienes que la mujer le transmite durante el matrimonio por sí sola, ó con el concurso de los dos más próximos parientes si se tratase de dote ó *axobar*.

b') *Bienes de la mujer.* En *Aragón* consisten en la dote, la firma de dote y las donaciones esponsalicias. Son desconocidos los parafernales.

En *Cataluña* son: la dote, el *escreix,* el heredamiento en favor de la *pubilla,* el *axobar* y las donaciones esponsalicias que reciba, así como los parafernales; en cuanto á éstos, con arreglo al Derecho foral catalán, la mujer no precisaba la licencia del marido para contratar sobre ellos, gravarlos ni enajenarlos; pero la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha aplicado en Cataluña el artículo 1,387 del Código civil, que exige para tales actos la licencia marital, como también el artículo 1,385, según el cual los frutos de tales bienes forman parte del haber conyugal y están sujetos al levantamiento de las cargas matrimoniales, si bien la mujer que sea menor de edad no precisa autorización de sus ascendientes, por no ser aplicable en Cataluña el artículo 317 del Código civil, bastándola para dichos actos de disposición la licencia del marido ó, en su defecto, la autorización judicial (Resoluciones de 14 de Noviembre de 1896 y 24 de Enero de 1901).

En *Mallorca* los bienes de la mujer consisten principalmente en la dote y en los parafernales. Otro tanto sucede en *Navarra,* donde se aplican el Derecho romano, las leyes de Partida y la Jurisprudencia. En *Vizcaya* la principal particularidad es que la dote se encuentra dominada por el principio de troncalidad. V. Dote y Parafernales.

c') *Régimen económico de la sociedad conyugal.* 1. En *Aragón* descansa sobre las siguientes bases:

1.ª Los contrayentes pueden estipular libremente el régimen económico del matrimonio, lo que tiene lugar en las capitulaciones matrimoniales (sociedad legal convencional). Para los principales sistemas que suelen adoptarse, véanse las voces Capitulación (t. XI, pág. 54), Casamiento (*Casamiento en casa,* t. XII, pág. 49), Comunidad (*Pacto de Hermandad,* t. XIV, pág. 870), Consorcio (*Consorcio conyugal consuetudinario,* t. XIV, pág. 1,443 y sigs.) y Acogimiento (t. II, pág. 298).

2.ª En defecto de convención se aplica, con carácter subsidiario y legal, el sistema establecido por fuero y denominado *consorcio foral,* especie de comunidad no absoluta en la cual el marido hace suyos los bienes muebles del matrimonio, así como los bienes sitios aportados como muebles, y adquiere en los inmuebles la administración lo mismo que en la firma de dote. Así puede disponer de los muebles aun á título gratuito y sin restricción alguna; pero en los inmuebles sólo puede disponer de los propios suyos ó de los que constituyan el fondo del consorcio, y aun esto á título oneroso. El consorcio foral sólo tiene lugar en el matrimonio á la faz de la Iglesia y habiendo oído la misa nupcial ó habiendo tenido cópula. Según La Ripa y otros expositores, los aragoneses domiciliados fuera de Aragón y los extranjeros que allí posean bienes, están sujetos, en defecto de pacto, al régimen del consorcio. Este discrepa del de gananciales en que no está reducido á las ganancias, en que la administración compete á la mujer en algunos casos, y en que así respecto á las deudas como á la parte de beneficios, allí aumentada con las aventajas forales, están los derechos tan equilibrados que, si no hay igualdad completa, hay escasas diferencias en la condición de ambos esposos. A la disolución del matrimonio el marido ó sus herederos deben entregar á los de la mujer ó á ésta los bienes dotales y los que constituyen la firma de dote; y si no existiesen los mismos bienes, la mujer, si vive, tiene derecho á escoger los proporcionales entre los que formaban el consorcio foral. Según algunos escritores, como Pórtoles y La Ripa, cuando ni el cónyuge sobreviviente ni los herederos del premuerto hacen descripción de bienes, inventario, embargo ú otra diligencia que demuestre su voluntad de separarse del consorcio, se entiende éste continuado; pero Nougués rectifica esta doctrina, suponiendo, con razón, que hay en ella falta de exactitud: según él, disuelto el consorcio por muerte de uno de los cónyuges, autoriza la ley á los que podían separarse absolutamente, para que, si así les place, dejen sus bienes en común, bajo las reglas que fija para este caso. Mas esta sociedad formada por el silencio de los socios, es una sociedad nueva, que difiere de la antigua en cuanto á los bienes y á los efectos que produce, pues mientras la primera comprendía todos los bienes presentes, los que se adquiriesen con el producto de la industria, los muebles futuros y los inmuebles que se adquiriesen por título oneroso, así como los rendimientos de los que se adquirieran por título lucrativo, el nuevo consorcio es una sociedad particular que se concreta á lo que haya al tiempo de su formación y á lo que pueda hacerse con la administración de lo que entonces exista. V. Pedro Nougués, *Tratado del consorcio conyugal,* núm. 34.

En el Alto Aragón existe con carácter consuetudinario otro género de comunidad ó sociedad doméstica, del que se ha tratado en la voz COMUNIDAD (loc. cit.).

3.ª Él cónyuge viudo (marido ó mujer) tiene el derecho de usufructo sobre los bienes inmuebles del fallecido, pero pudiendo extenderse á los muebles cuando éstos han sido aportados con aquel carácter. V. VIUDEDAD.

2. *Cataluña.* La organización de la sociedad conyugal es distinta según el territorio.

a'') Por la legislación general los contrayentes son libres para pactar el régimen económico del matrimonio en las capitulaciones matrimoniales, y en defecto de convención se aplica el sistema de separación de bienes combinado con el régimen dotal, de modo que la mujer no tiene participación en las ganancias ni responde tampoco de las deudas.

b'') En cuanto á la legislación local: 1.° En *Tortosa* existen dos sistemas particulares, ambos de carácter convencional. á saber: el *agermànament* ó matrimonio *mitj per mitj,* en que se hacen comunes no sólo las ganancias, sino los bienes que se adquieran durante el matrimonio [V. AGERMANAMENT (t. III, pág. 327), y GANANCIALES] y un sistema intermedio, que algún autor llama de *unión de bienes,* en que se conceden á la mujer ciértos derechos sobre las ganancias, estableciendo reglas el Código de Tortosa acerca de ambos sistemas; 2.° En el campo de *Tarragona* existe, también con carácter convencional, el sistema llamado de *asociación de compras y mejoras,* por virtud del cual el marido asocia en unas y otras á la mujer. Aunque en general se sostiene que este sistema no se aplica si no se pacta (rigiendo en defecto de pacto el sistema de separación como en los demás territorios), Cancer dice que, aun sin necesidad de pacto, se entiende hecha la asociación por costumbre, doctrina que, según Fontanella, prevaleció en los tribunales. En defecto de pacto especial acerca de la cuota asignada á la mujer, se entiende ésta asociada en la mitad, debiendo hacerse la regulación apreciando las ganancias y las pérdidas. Como limitada á las compras y mejoras, no se entienden incluídos en la asociación los bienes que proceden de herencia, legado ó donación hecha á cualquiera de los cónyuges (V. GANANCIALES); 3.° En el valle de Arán se conoce igualmente con carácter convencional el sistema llamado *convinensa, mitja guadenyeria* ó *querimonia,* hoy muy poco usado, por el cual el marido, antes del matrimonio ó durante él, asocia á la mujer en todas sus ganancias, haciéndolas suyas ambos cónyuges por mitad si muerto uno y sobreviviéndole el otro no existen descendientes. V. GANANCIALES.

3. En *Mallorca,* como en Cataluña, en defecto de capitulaciones matrimoniales se aplica el sistema de separación de bienes ó dotal.

4. En *Navarra* se concede asimismo facultad á los contrayentes para estipular el régimen económico de la sociedad conyugal, y en defecto de pacto se aplica con carácter subsidiario y legal el sistema de *conquistas,* que no es otro que el de gananciales, que regula el fuero de manera análoga á los gananciales castellanos.

5. Finalmente, en *Vizcaya,* y en defecto de pacto expreso, se distingue si han quedado hijos ó no dentro del matrimonio: en el primer caso se hacen comunes todos los bienes, los cuales quedan para el cónyuge sobreviviente, sin perjuicio de las legítimas de los hijos: en el segundo caso rige la sociedad de gananciales análoga á la castellana, con la única diferencia de estar sometida al principio de troncalidad en cuanto á los bienes raíces, lo que limita los derechos de los cónyuges.

§ 2.° — Derecho extranjero

Se indicarán las fuentes y las particularidades más notables (en cuanto difieren del Derecho español) de la legislación matrimonial de los principales países, prescindiendo de lo relativo á esponsales.

§ 1.° — *Europa*

1. *Alemania.* A. *Fuentes.* Ley de 6 de Febrero de 1875; Ley de Enjuiciamiento civil de 20 de Mayo de 1898 (lib. VI, sección 1.ª, §§ 568-639); Código civil de 18 de Agosto de 1896 (lib. IV, sección 1.ª, §§ 1,297 y sigs.). Como complementarias, la Ley de 4 de Mayo de 1870 sobre matrimonio de alemanes en el extranjero; las disposiciones dictadas para la ejecución de la Ley de 1875, y las leyes y decretos emanados de los Estados particulares para la ejecución del Código civil (Colección de Becher, Munich, 1901, 2 t.; indicación en Leske-Loewenfeld, *Derecho matrimonial de los Estados europeos,* trad. española de Planas y Casals, Barcelona, 1907).

B. *Particularidades más salientes.* Existe el matrimonio civil, obligatorio para todos y único que produce efectos civiles, reglándose también por el Código las capacidades é impedimentos; pero las obligaciones respecto de la Iglesia en relación con el matrimonio, no se alteran por virtud de las disposiciones civiles, y puede ser considerado como causa de disolución cuando conforme á las creencias religiosas de uno de los cónyuges se haya de entender como base el casamiento religioso, el que se niegue el otro cónyuge á contraer éste. La edad legal para el matrimonio es la de veintiún años cumplidos en el varón (que se reduce á diez y ocho si ha sido declarado mayor de edad por el tribunal de tutelas) y la de diez y seis en la mujer, si bien ésta puede obtener dispensa de edad. En materia de impedimentos no se admiten los de disparidad de cultos, voto de castidad, parentesco espiritual, ni esponsales anteriores: el consentimiento paterno es necesario aun siendo el hijo mayor de diez y ocho años, pero éste, en caso de negativa infundada, puede acudir al tribunal de tutelas, el cual, previa audiencia de los próximos parientes, puede suplir el consentimiento; la consanguinidad en el grado colateral sólo impide el matrimonio entre hermanos; la afinidad sólo se admite en los impedimentos en línea recta. Los extranjeros deben presentar: 1.° un certificado de la autoridad competente de su país, de que, con arreglo á las leyes de éste, no se sabe que exista impedimento alguno, y 2.° otro certificado de que con arreglo á las leyes de su nación, no sólo no pierden su nacionalidad por virtud del matrimonio, sino que la traspasan á su mujer é hijos; estos certificados deben ir legalizados por el cónsul alemán, y su presentación puede ser dispensada por los gobiernos de los Estados particulares. (Acerca de las autoridades competentes para esta dispensa, véanse las págs. 16 á 18 de la citada obra de Leske-Loewenfeld). El matrimonio tiene lugar ante el funcionario del Estado civil del domicilio de uno de los cónyuges, en forma análoga á la establecida por el Código civil español; los edictos pierden su fuerza si el matrimonio no se celebra dentro de los seis meses siguientes. En cuanto á los efectos del matrimonio, la mujer tiene el derecho y

el deber de dirigir los trabajos de la casa participando en los quehaceres domésticos y en los trabajos del marido, al que puede representar y al que obliga por sus actos jurídicos en la esfera de los asuntos domésticos, á no ser que esta atribución de la mujer (*Schlüsselgewalt*, facultad de llaves), haya sido limitada por el marido. En orden al régimen de los bienes, los cónyuges pueden regularlo por contrato antes ó después del matrimonio; los pactos más generalizados son: el de la comunidad general de bienes (*Gesammgut*) que continúa, salvo voluntad expresa en contrario, entre el cónyuge superviviente y los descendientes comunes que sean herederos *ab intestato* del difunto; la comunidad de bienes limitada (*Errungenschafts gemeinschaft*) en la cual sólo se hace común lo ganado durante el matrimonio, y la comunidad de bienes muebles y ganancias (*Fahrnissgemeinschafts*). En defecto de pacto se aplica el régimen legal establecido por el Código, basado en la llamada comunidad de administración (*Werwaltungsgemeinschafts*), por virtud de la cual el patrimonio de la mujer queda sometido á la administración y usufructo del marido (*eingebrachtesgut*) en cuanto no se lo haya la misma reservado (*Vorbeattesgut*). Respecto á la nulidad del matrimonio, se distingue la nulidad propiamente dicha (*nichtigkeit*) de interés público y que puede ser reclamada por el Ministerio fiscal, y la anulabilidad (*Anfechtbarkeit*) que afecta sólo al interés de los esposos y únicamente éstos pueden ejercitar. La nulidad puede tener lugar por defecto de forma, incapacidad jurídica, matrimonio anterior, consanguinidad y afinidad en grado prohibido é impedimento de adulterio; la anulabilidad puede ejercitarse por limitación de la capacidad de obrar, error, engaño, violencia y por no resultar disuelto un matrimonio anterior que de buena fe se creía no existir; pero la anulabilidad sólo puede tener lugar dentro del plazo de seis meses contados desde que hay posibilidad de ejercitarla. El matrimonio, á más de por la muerte, se disuelve por el divorcio; pero existe la llamada cesación de la vida conyugal (*Aufhebung der ehelichen Gemeinschaft*), la cual puede solicitarse en lugar del divorcio y por las mismas causas que éste, pero que el demandado puede pedir se convierta en divorcio al contestar á la demanda, y aun después de declarada puede cada parte instar que se convierta en divorcio á los dos años. Esta cesación de vida conyugal deja subsistente el vínculo únicamente en cuanto á crear un impedimento para el nuevo matrimonio; por lo demás, el anterior se considera disuelto, dejando de existir el deber de fidelidad conyugal. Son causas de divorcio: el adulterio, la bigamia, los actos deshonestos contra naturaleza entre varones ó con animales, las asechanzas contra la vida del otro cónyuge, el abandono malicioso de éste, la grave infracción de los deberes matrimoniales, como los malos tratamientos de carácter grave, el comportamiento deshonroso é inmoral que haga imposible en justicia las relaciones conyugales, y la enfermedad mental que aparezca durante el matrimonio, dure por lo menos tres años y sea de tal gravedad que haya hecho cesar la comunidad moral entre los cónyuges y excluya toda esperanza de restablecimiento. La acción para pedir el divorcio se extingue por el perdón posterior y por no incoar el procedimiento dentro de los seis meses siguientes á contar desde que se tiene conocimiento de la causa ó por transcurrir diez años desde la aparición de ésta; la cesación de la vida común deja de existir, restableciéndose la comunidad, por cualquier modo de obrar que dé á entender claramente la voluntad concorde de volver á unirse las partes de un modo permanente como marido y mujer.

2. *Austria*. A. *Fuentes:* Código civil de 1.° de Junio de 1811 (cap. II, §§ 44-136); Decretos de 23 de Agosto de 1819 y 9 de Diciembre de 1897 sobre procedimiento en pleitos matrimoniales; Ley de 25 de Mayo de 1868 sobre matrimonio civil, y Decreto de 1.° de Julio del mismo año para su ejecución; Ley de 9 de Abril de 1870 sobre matrimonio de personas no pertenecientes á ninguna religión reconocida en el Imperio, y varias leyes y decretos sobre puntos particulares (recopilados por Manz en el t. 49 de su Colección, Viena, 1891).

B. *Particularidades más salientes*. La edad para el matrimonio es la de catorce años, tanto para el varón como para la mujer. Al revés de lo que sucede en Alemania, se admiten los impedimentos de orden sagrado, voto solemne de castidad y disparidad de cultos; la consanguinidad en el orden colateral es impedimento entre primos hermanos y tíos y sobrinos, y el impedimento de afinidad se extiende hasta los cuñados y tíos y sobrinos. La dispensa de impedimentos se concede por las autoridades políticas, pudiendo ser solicitada por el pastor espiritual de las partes, callándose el nombre de éstas cuando el impedimento aparezca después de celebrado el matrimonio. La forma de éste es, por regla general, la canónica, y sólo en casos especiales la civil. La forma canónica es obligatoria para los que pertenecen á una comunión religiosa reconocida, á saber: la católica (ritos romano, griego y armenio); la evangélica, la cismática griega, la judaica y, desde 1877, la de los llamados católicos viejos. El matrimonio civil sólo tiene lugar para los individuos pertenecientes á estas confesiones si su pastor espiritual rehusa sin causa legal publicar las amonestaciones ó recibir la solemne manifestación del consentimiento, en cuyos casos podrán publicarse aquéllas ó celebrarse el matrimonio ante la autoridad civil del domicilio de los desposados si éstos lo solicitan; el matrimonio civil sólo es obligatorio para las personas que no pertenecen á ninguna de las comunidades religiosas antes indicadas. En cuanto al régimen económico, pueden contratarlo las partes antes ó después del matrimonio, por medio de escritura pública, siendo los pactos más comunes el de dote, el de comunidad de bienes, el *morgengabe*, y el aumento de dote (*Widerlage*), admitiéndose las donaciones entre cónyuges; á falta de pacto conserva cada parte su anterior propiedad y su exclusivo derecho á las ganancias adquiridas por ella durante el matrimonio; pero en caso de duda se presume que las ganancias proceden del marido, y éste tiene, como representante legal de la mujer y mientras la misma no lo contradiga, la administración del patrimonio de ésta. En orden á la nulidad del matrimonio existen disposiciones análogas á las alemanas, teniendo lugar la nulidad propiamente dicha por causa de rapto, matrimonio anterior, orden sagrado, voto solemne, disparidad de cultos, consanguinidad y afinidad en grado prohibido, adulterio, asesinato del anterior consorte, complicidad en la causa de disolución del matrimonio anterior y falta de manifestación solemne de la voluntad. Finalmente, por lo que se refiere á la disolución, además de por la muerte, se admite la disolución del vínculo por el divorcio (*Trennung*) para los no católicos, y la simple cesación

de la comunidad conyugal (*Scheidung von Tisch und Bett*, separación de mesa y cama) para todos. No cabe el divorcio en el caso de que los dos ó uno solo de los contrayentes profesase la religión católica al tiempo de contraer el matrimonio, aun cuando se apostate con posterioridad á éste, y si al tiempo de contraerlo ninguno de los contrayentes era católico y uno de ellos se convirtió al catolicismo con posterioridad, no puede el convertido reclamar el divorcio, pero sí el no convertido: los no católicos y los que no pertenezcan á ninguna comunidad religiosa legalmente reconocida, pueden pedir el divorcio por causas graves, taxativamente marcadas por la ley, estando, sin embargo, en vigor para los judíos el Derecho mosaico. En cuanto á la simple separación, puede tener lugar por mutuo acuerdo ó judicialmente, esta última solamente también por ciertas causas.

3. *Hungría*. A. *Fuentes:* Hasta 1.° de Octubre de 1895 rigieron para los católicos el Derecho canónico, y para los protestantes el Decreto matrimonial de José II de 6 de Mayo de 1886 (pues si bien en 1852 se introdujeron las leyes austriacas, éstas dejaron de aplicarse á consecuencia de los acontecimientos de 1860); pero desde aquella fecha las fuentes del Derecho matrimonial húngaro (aplicable también en Transilvania y Fiume) están constituídas por los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de 1894, artículos que constituyen á su vez cada uno verdaderas leyes, y que fueron sancionados el 9 y publicados el 18 de Diciembre de 1894 (edición oficial en alemán por la imprenta Pester en Budapest en 1895; trad. franc. de Dareste en el t. XXIV del *Annuaire de la Législation Etrangère*), así como por algunos decretos ministeriales (edición, también oficial y en alemán, hecha por el mismo Pester en 1897); mas en cuanto al régimen legal de los bienes en el matrimonio no ha sufrido alteración el Derecho antiguo de carácter consuetudinario, recogido en el *Tripartitum* del protonotario Esteban de Verbőczy (principios del siglo XVI).

B. *Particularidades más salientes*. Sólo se indicarán las que difieran del Derecho austriaco. La ley reconoce solamente el matrimonio celebrado ante un funcionario civil, prohibiendo que se contraiga el religioso antes de celebrado aquél. La edad del matrimonio es la de diez y ocho años cumplidos para los hombres y la de diez y seis para las mujeres, edad que puede dispensarse por el ministro de Justicia para los mayores de doce años. El matrimonio debe celebrarse, so pena de invalidez absoluta, ante el oficial encargado del Registro civil del domicilio, y, en defecto de éste, de la residencia de los contrayentes. El régimen matrimonial en cuanto á los bienes puede pactarse libremente por los esposos; en defecto de pacto se consideran comunes los bienes que los consortes han adquirido conjunta ó separadamente durante el matrimonio, si bien ninguno de ellos puede reclamar la partición ó el aseguramiento de su parte mientras dure la unión. Los bienes que la esposa aporta al esposo, incluso los dados por éste ó por un tercero con ocasión del matrimonio, reciben en conjunto el nombre de *Allatur*, y quedan en propiedad de la mujer, pero sujetos á la administración y al usufructo del marido, quien no viene obligado á dar cuentas de su gestión. Se entiende por dote lo que el esposo debe de dar á su consorte como recompensa de la fidelidad conyugal ó *propter deflorationem et concubitum* (dote legal) ó lo que en tal sentido se le haya prometido por escrito por el esposo ó un tercero (dote escrita); pero esta segunda dote excluye á la legal. Se admite con carácter general el divorcio absoluto ó en cuanto al vínculo (*Lösung der Ehe*) que sólo puede tener lugar por sentencia judicial y por ciertos motivos legales, que presuponen siempre culpa por parte del demandado, como el adulterio, abandono malicioso, etc.; las enfermedades mentales, la repugnancia invencible, el acuerdo mutuo, etc., no se admiten como causa de divorcio, no pudiendo tampoco entablar éste el que haya consentido ó tomado parte en la acción punible de su consorte: la caducidad de la acción tiene lugar análogamente á lo que ocurre en Derecho alemán. Al lado del divorcio se admite la separación de mesa y lecho (*Trennung von Tisch und Bett*), que puede dictarse como medida provisional ó como consecuencia inmediata de una demanda y también en lugar de pedirse el divorcio; pero en este último caso puede cambiarse la petición por la de divorcio hasta la decisión en primera instancia. La separación deja subsistente el vínculo matrimonial, rigiéndose en cuanto á motivos, caducidad de la acción y efectos que produce en las relaciones patrimoniales y con respecto á los hijos, por las mismas disposiciones que el divorcio; y si la separación ha durado dos años desde que quedó firme la sentencia, puede cada consorte pedir la conversión de ésta en sentencia de divorcio. Para el conocimiento de las causas matrimoniales son competentes: en primera instancia, el Tribunal Real; en segunda, la Tabla Real, y en tercera, la Curia Real.

En *Croacia-Eslavonia* se aplica el Código civil austriaco sólo en cuanto á los efectos civiles del matrimonio; pero en lo demás éste se rige por el Derecho eclesiástico de las Iglesias católicas (romana y griega) y griega oriental (cismática griega) para los adeptos de ellas, dejando también á los tribunales eclesiásticos de las mismas Iglesias la jurisdicción en asuntos matrimoniales. Para los que pertenecen á la religión protestante de ambas confesiones, así como para los judíos, se aplica el derecho matrimonial del Código civil austriaco y el Decreto de 16 de Septiembre de 1852 en cuanto al procedimiento en causas matrimoniales, que queda sometido al juez temporal. Pero en todo caso, y cualquiera que sea la confesión religiosa á que se pertenezca, corresponde también al juez temporal la decisión acerca de los efectos meramente civiles que el matrimonio produce.

En la *Bosnia* y en la *Herzegovina*, á contar desde su ocupación por Austria-Hungría en 1878, el Derecho matrimonial queda reservado á las diferentes comunidades religiosas según sus derechos especiales, y los tribunales eclesiásticos y los de jerifato, estos últimos para los musulmanes, ejercen la jurisdicción en los asuntos matrimoniales de sus correligionarios, en tanto que no se trate de asuntos pertenecientes al derecho acerca de los bienes. Según esto, el Derecho matrimonial, principalmente acerca de la capacidad para contraer, del divorcio y de la separación, es: para los católicos romanos el Derecho canónico-católico, tal como se expone en el Decreto de 8 de Octubre de 1856 y en el Decreto *Ne temere;* para los ortodoxos orientales, el Derecho canónico griego, y para los musulmanes su Derecho nacional, que es en este territorio el de la escuela *hanefi*. La jurisdicción para los católicos romanos pertenece al arzobispo de Sarajevo y á los obispos de Banjaluka y Mostar; respecto á los griegos orientales, á los Me-

tropolitanos de dichas tres poblaciones y el de Dolnja-Tuzla; y para los musulmanes á los cadíes en primera instancia y al Tribunal Superior de Sarajevo en segunda y última.

Tratándose del Derecho acerca de los bienes se aplicará en primer término la legislación del país y como supletoria de ésta la del Imperio austro-húngaro, excepto tratándose de musulmanes, para los que se aplicará siempre la legislación musulmana.

4. *Bélgica.* A. *Fuentes:* El Código civil francés en sus disposiciones relativas al matrimonio y divorcio; la Ley de 20 de Mayo de 1882 sobre matrimonios de belgas en el extranjero; la de 16 de Agosto de 1887 sobre consejo paterno; la de 31 de Diciembre de 1891 sobre proclamas (exige una sola publicación de las dos que marca el Código civil) y la de 30 de Abril de 1896 sobre matrimonio de los indigentes.

B. Fuera de las modificaciones de detalle introducidas por estas leyes, no existe más diferencia fundamental entre el Derecho matrimonial francés y el belga que la de que el divorcio absoluto puede tener lugar por mutuo acuerdo con los requisitos siguientes: 1.° que el marido tenga veinticinco años y la mujer veintiuno; 2.° que lleven por lo menos dos años de casados; 3.° que consientan los padres ó ascendientes; 4.° que las partes perseveren en su resolución declarándolo así por cuatro veces (trimestralmente) durante un año, y 5.° que el matrimonio no cuente veinte de existencia ni la mujer cuarenta y cinco de edad. Los divorciados no pueden volver á contraer matrimonio entre sí, y para contraerlo con otra persona es preciso el transcurso de tres años. La separación de cuerpos no puede ser reclamada por mutuo consentimiento; pero la sentencia de separación por cualquier causa que no sea el adulterio de la mujer, puede, transcurridos tres años, convertirse en divorcio vincular á instancia del anterior demandado.

5. *Francia.* A. *Fuentes:* Código civil, artículos 144 á 228 y 1,387 á 1,581; Leyes de 27 de Julio de 1884, 18 de Abril de 1886, 6 de Febrero de 1893, 20 de Junio de 1896, Ley de 21 de Junio de 1907 sobre requisitos y facilidades para el matrimonio, Ley de 7 de Junio de 1908 sobre conversión de la separación en divorcio, y Ley de 10 de Marzo de 1913 sobre consentimiento de los ascendientes.

B. *Particularidades más salientes.* La edad precisa es la de diez y ocho años cumplidos en el hombre y de diez y seis en la mujer, cabiendo dispensa del presidente de la República. El matrimonio se prohibe entre hermanos (aunque sean ilegítimos), tío y sobrina y cuñado y cuñada, si bien de los dos últimos impedimentos cabe también dispensa. En caso de consejo contrario para el matrimonio de los mayores de edad *(acte respectueux)* puede celebrarse el matrimonio después de un mes. Los divorciados, algunos de los cuales se ha vuelto á casar y otra vez luego, se ha divorciado, no pueden contraer luego matrimonio entre sí, y tampoco el divorciado por adulterio con su cómplice. La forma legal del matrimonio es únicamente la civil. Los edictos deben publicarse (una sola vez en cualquier día de la semana) en los municipios en que los contrayentes tengan su domicilio ó su residencia, y en los del domicilio ó residencia anterior si los nuevos no tienen seis meses de duración. La validez de los edictos dura un año y el matrimonio puede contraerse pasados tres días desde la publicación. La celebración tiene lugar ante el oficial del estado civil del domicilio de uno de los contrayentes ó al menos de la residencia á la fecha de la publicación de los edictos ó de su dispensa y cuatro testigos, no admitiéndose el matrimonio por poder, si bien en 1915 la admisión ha tenido lugar tratándose de movilizados, á consecuencia de la guerra. En orden á los bienes matrimoniales, los cónyuges pueden pactar antes del matrimonio, sin poder variarlo después, el sistema que juzguen conveniente, siendo los más usados el de comunidad de gananciales, el de separación de bienes, y, aunque sólo en las provincias del Mediodía, el dotal; á falta de contrato se aplica el régimen legal de la comunidad de bienes que comprende todos los muebles, los inmuebles adquiridos por título oneroso durante el matrimonio y los productos de los bienes particulares de los cónyuges, correspondiendo al marido la administración de este conjunto. En la nulidad se distinguen las causas de derecho público (matrimonio anterior, impubertad, parentesco en grado prohibido, falta de edictos é incompetencia del funcionario autorizante) de las de orden privado. Existe el divorcio vincular, que procede por adulterio de cualquiera de los cónyuges, excesos, sevicia é injurias graves, condena á pena aflictiva é infamante y mutuo consentimiento. Por las mismas causas puede pedirse, en vez del divorcio, la separación de cuerpos. Esta deja el vínculo subsistente, pero produce la terminación de la comunidad doméstica, debilita la presunción de la paternidad y lleva consigo la separación de bienes y la pérdida del recíproco derecho á la sucesión hereditaria de los cónyuges. La separación que ha durado tres años se convierte de pleno derecho en divorcio á petición de alguno de los contrayentes.

6. *Inglaterra.* El matrimonio se considera como un contrato. La edad para contraerlo es de catorce años en el varón y de doce en la mujer. La necesidad de consentimiento paterno está en la práctica desprovista de sanción; el consejo no se exige en caso alguno. Desde 1820, cualquiera persona puede casarse sólo civilmente ante el *superintendent registrar* ó religiosamente. Deben preceder tres amonestaciones, que pueden dispensarse, sea por la autoridad eclesiástica, sea por el *superintendent.* La celebración debe tener lugar en la parroquia en que se hayan publicado las proclamas, salvo autorización especial para que tenga lugar en una iglesia ó capilla determinada. El matrimonio civil tiene lugar en la casa comunal. En Escocia no se precisa otro consentimiento que el de las partes, pudiendo celebrarse el matrimonio en cualquier tiempo y lugar ante un eclesiástico, y aun basta el simple consentimiento de aquéllas, mediante declaración escrita, para probar el matrimonio; la única limitación á esta libertad es la que se le puso en 1857, exigiendo una residencia previa de veintiún días para poder celebrar semejantes matrimonios. El impedimento de parentesco llega en la línea colateral hasta el tercer grado. El antiguo Derecho inglés anulaba la personalidad de la mujer dando al marido un poder tan absoluto sobre ella, que llegaba hasta autorizar *flagellis et fustibus acriter verberare uxorem;* pero semejante potestad ha caído en completo desuso, habiéndose, por el contrario, concedido á la mujer plena personalidad, hasta el punto de no precisar la licencia marital. Están admitidos el divorcio absoluto, especialmente por causa de adulterio, y la separación de cuerpos. Un Acta del Parlamento de 28 de Agosto de 1857

sometió todas los cuestiones sobre nulidad de matrimonio, divorcio y separación de cuerpos y de bienes á un tribunal especial, llamado *Court for divorce and matrimonial causes*. En cuanto al régimen de los bienes, el legal es el de la comunidad, ó mejor, el de la absorción de los bienes de la mujer por el marido; pero la equidad ha autorizado para que, antes ó después del matrimonio, se convenga por los esposos el sistema que ha de regir sus relaciones matrimoniales *(marriage settlements)*, teniendo siempre la mujer derecho á separar los bienes de los de su marido, para lo cual se ha hecho una aplicación especial del fideicomiso, consistente en que la mujer traspase á dos ó tres personas de su confianza (*trustees*, fideicomisarios) la posesión de los bienes de que sólo ella disfrutará y dispondrá libremente, siendo los *trustees* los que tratan con el marido, que acepta y firma el contrato que se celebre respetando tal libertad de la mujer. La mujer tiene derecho, en caso de premorencia del marido, á una pensión vitalicia del tercio de los bienes de aquél, en el día de la muerte *(dower)*. Tratándose de fortunas considerables, el marido suele asegurar á la mujer por medio de *trustees* una pensión para su uso particular *(pin money)*, que también se pacta en cantidad más elevada para el caso de premorir el marido, en cuyo caso se llama *jointure*, y reemplaza al *dower*. En cambio, si la mujer posee alguna fortuna en dinero, la entrega generalmente á su marido; pero éste, cuando tal fortuna es considerable, asegura la devolución de la misma en cierta cantidad á la familia de aquélla.

7. *Italia*. A. *Fuentes:* Código civil de 1865, título V del libro I, y título V del libro III.

B. *Particularidades más salientes*. La edad legal es de diez y ocho años en el hombre y de quince en la mujer; pero estos límites no rigen tratándose de la familia real, y en todo caso puede dispensarse la edad hasta el límite mínimo de catorce y doce años respectivamente. La consanguinidad y la afinidad sólo se extienden hasta el segundo grado (hermanos), si bien la primera impide también el matrimonio entre tíos y sobrinos. La ley civil no admite los impedimentos de orden sagrado, voto solemne, pública honestidad y disparidad de cultos, y tampoco hace necesario el consejo paterno para los mayores de edad. El matrimonio es puramente civil con independencia de la religión de las partes; pero éstas pueden contraer matrimonio religioso con anterioridad al civil. La celebración debe tener lugar después de los cuatro días siguientes de la publicación de los edictos (se hacen dos en domingos consecutivos), y de no celebrarse dentro de los ochenta días siguientes se necesitan nuevas proclamas. En cuanto á los efectos del matrimonio, pierde el derecho á alimentos la mujer que se ausente sin causa justa del domicilio conyugal y se niega á volver á él, pudiéndole además ser embargada parte de la renta de los parafernales. La mujer sólo precisa licencia del marido, que puede otorgársela general, para donar, vender ó hipotecar inmuebles, contraer préstamos, ceder ó recobrar capitales, transigir litigios y comparecer en juicio, y cuando el marido se la niegue, en caso de oposición de intereses ó de separación legal, es precisa la autorización judicial; pero no precisa la mujer autorización alguna para aceptar ó renunciar donaciones, legados y herencias y revocar la aceptación hecha, adquirir y enajenar muebles, adquirir inmuebles, otorgar y revocar testamento, realizar pagos, invertir de nuevo capitales, realizar actos de administración y todo lo demás que sea útil y adecuado á la defensa de sus intereses. En orden á los bienes matrimoniales se aplica el principio de libertad de contratación, con la limitación de que no puede pactarse más comunidad que la de gananciales. El Código regula ésta y el sistema dotal; en defecto de pacto conserva cada cónyuge su caudal propio y dispone de él con entera libertad. No se admite el divorcio absoluto en cuanto al vínculo, pero sí la separación y divorcio relativo, entre cuyas causas (además de otras semejantes á la legislación española) figuran las de pena criminal anterior al matrimonio y desconocida del otro cónyuge, falta, sin justo motivo, de residencia fija del marido, negativa de éste, teniendo medios para ello, á establecerla conforme á su condición, y mutuo convenio de los cónyuges con aprobación judicial.

8 y 9. *Dinamarca y Noruega*. A. *Fuentes:* Son comunes para ambos países y particulares para cada uno.

a) *Fuentes comunes*. Ordenanzas de 5 de Marzo de 1734 acerca de la obligación de contraer matrimonio; Ordenanzas de 29 de Mayo y 18 de Diciembre de 1750 sobre el divorcio; Ordenanzas de 23 de Mayo de 1800 sobre impedimento de parentesco.

b) *Especiales de Dinamarca*. Distintos artículos del Código de Cristián V publicado en 1683; Ordenanza de 30 de Abril de 1824 sobre celebración y requisitos del matrimonio; Ordenanza de 11 de Septiembre de 1839 sobre ausentes; Ley de 13 de Abril de 1851 sobre el matrimonio civil; Ley de pobres de 9 de Abril de 1881 sobre alimentos de los cónyuges entre sí, y con relación á los hijos; Ley de 9 de Febrero de 1892 sobre matrimonios de dinamarqueses en el extranjero, y Ley de 7 de Abril de 1899 sobre régimen de los bienes matrimoniales.

c) *Especiales de Noruega*. Diversos artículos del Código de Cristián V publicado en 1687; Ley de 12 de Octubre de 1857 sobre ausentes; Leyes de 22 de Junio de 1863 y 27 de Junio de 1891 sobre matrimonio civil; Leyes de 10 de Junio de 1876 y 1.° de Julio de 1893, y Real orden de 30 de Diciembre de 1897 sobre celebración del mismo; Ley de 29 de Junio de 1888 sobre bienes matrimoniales; Ley de pobres de 19 de Mayo de 1900 (art. 2.°), y Ley de 6 de Julio de 1892 sobre pensiones alimenticias de las mujeres y los hijos.

B. *Particularidades más salientes*. a) *Dinamarca*. La edad para el matrimonio es de veinte años en el hombre y de diez y seis en la mujer, requisito que puede ser dispensado por el rey. La consanguinidad ó afinidad sólo llegan como dirimentes hasta los hermanos; pero los que sean parientes de tal modo que la mujer se encuentre más próxima al tronco común que el hombre, sólo pueden contraer matrimonio entre sí mediante dispensa real, que se obtiene fácilmente; el plazo legal de espera rige también para el hombre, siendo para éste de tres meses; el impedimento de adulterio es dispensable por el rey; los varones socorridos como pobres durante cinco años precisan para su matrimonio permiso de la administración de pobres. La forma del matrimonio es la religiosa; la civil sólo se admite cuando ninguno de los contrayentes pertenece á la Iglesia evangélica luterana ó á ninguna de las religiones reconocidas (católica, metodista reformada y judía) ó cuando pertenecen á distintas confesiones; al matrimonio religioso precede una proclama, durante tres domingos consecutivos, en la iglesia de la residencia de la novia, debiendo el matrimonio celebrarse den-

tro de los tres meses siguientes y tener lugar en la iglesia y por el párroco del domicilio de la novia, salvo que los contrayentes pertenezcan á distintas confesiones, en cuyo caso puede escogerse entre el de la novia y el del novio. Por concesión real, muy fácil mediante el pago de ciertos derechos, puede celebrarse el matrimonio sin proclamas, en la propia casa y por el párroco que libremente se escoja. El matrimonio civil debe forzosamente ir precedido de un edicto, celebrarse en la casa comunal ó en el Juzgado que los contrayentes elijan y ante la autoridad competente, sin que quepa dispensa de estos requisitos. Salvo pacto que haga necesario el consentimiento del marido ó de un tutor, la mujer tiene la misma capacidad para contratar que el marido, y puede obligarse por las deudas de éste mediante aprobación de una autoridad pública. Los cónyuges pueden regular el régimen económico mediante el contrato matrimonial antes ó después del matrimonio; á falta de pacto se aplica el régimen de la comunidad general de bienes, teniendo el marido la administración, pero precisando consentimiento de la mujer para hacer donaciones de importancia y disponer de los inmuebles ó valores aportados por la misma, pudiendo la mujer disponer libremente de lo que haya adquirido con su trabajo ó actividad personal. Se distingue entre la nulidad absoluta que puede pedirse por cualquiera persona, y la relativa (anulabilidad) que sólo puede pedirse por uno de los cónyuges. Entre las causas de esta última figuran la de padecer el otro consorte, habiéndolo ocultado, lepra, sífilis, epilepsia ú otra enfermedad contagiosa y repugnante, pudiéndose pedir la nulidad inmediatamente en caso de que el otro cónyuge se haya contagiado, y, en otro caso, cuando la enfermedad dure más de tres años ó sea incurable. Se admite la disolución por el divorcio absoluto, el cual puede obtenerse judicialmente (por causa de adulterio, abandono malicioso, asechanzas contra la vida, ausencia prolongada sin motivo que lo justifique, durante cinco años, y condena criminal á cadena perpetua transcurridos siete años) y por concesión real (por las mismas causas que para el judicial) y además, en los casos de locura incurable, condena á trabajos forzados por tres ó más años, vivir los cónyuges separados de hecho más de tres años ó por virtud de sentencia durante tres años, sin que la autoridad eclesiástica ni la civil haya logrado su reconciliación, ó cualquiera otra causa que parezca suficiente al rey. La separación de cuerpos (divorcio relativo) se otorga: 1.° por la autoridad administrativa, siempre que haya conformidad de los cónyuges, siendo inútiles los intentos de conciliación por el párroco y la autoridad civil; 2.° por el ministerio de Justicia, cuando la pida uno solo de los cónyuges por causa determinada (verbigracia, cualquiera de las que dan lugar al divorcio, malos tratos, etc.).

b) *Noruega.* Existen iguales disposiciones que en Dinamarca, con las diferencias siguientes: el tiempo de espera no rige para el hombre. El matrimonio civil se aplica sólo cuando ambos contrayentes no profesan la religión del Estado. Para el matrimonio religioso basta una sola publicación de proclamas y no es necesario que se celebre en la iglesia, ni en el lugar de residencia de la novia. El civil se lleva á cabo ante el notario que escojan los contrayentes y sin previa publicación de proclamas. La Ley no reconoce el deber de hacer vida común, y la negativa á ella de la mujer sólo produce la pérdida del derecho á alimentos.

10. *Suecia.* A. *Fuentes:* La primera parte del Código de 1734; Ordenanza de 27 de Abril de 1810 sobre divorcio; Leyes de 8 de Noviembre de 1872 y 27 de Junio de 1896 sobre contratos matrimoniales; Compilación de 1.° de Julio de 1898, introduciendo modificaciones en el Derecho sobre bienes, en el matrimonio; Código eclesiástico sueco de 1686, que contiene disposiciones complementarias.

B. *Particularidades más salientes.* La edad para el matrimonio es la de veintiún años en el hombre y de diez y siete en la mujer, que, tratándose de lapones se reduce á diez y siete y quince años respectivamente; en todo caso, la edad es dispensable por el rey. Sólo la mujer necesita consentimiento para el matrimonio, excepto cuando ya sea viuda; pero tanto los varones como las mujeres mayores de edad que todavía vivan en la casa paterna y que se casen con menosprecio de la autoridad de sus padres, pueden ser desheredados por éstos. Se consideran como vicios en el consentimiento, la ocultación de una enfermedad contagiosa ó repugnante que sea incurable; la vida marital con otra persona después de los esponsales; el haber tenido la novia relaciones sexuales con un tercero, antes de éstos, y el haber faltado el marido á la verdad en la expresión de su nombre y estado; pero el rey puede dispensar en estos casos. Entre los impedimentos no dispensables, figuran: la religión pagana y la epilepsia idiopática; el impedimento de consanguinidad comprende la línea colateral, en el caso de que ambos ó uno de los cónyuges procede directamente ó esté en grado inmediato al tronco común; la afinidad sólo es impedimento en línea directa; también es impedimento el adulterio cometido con cualquiera persona, si bien el rey lo dispensa fácilmente; el tiempo legal de espera rige también para el marido (medio año) y no es dispensable tratándose de la mujer; se prohibe igualmente el matrimonio antes de que se haya verificado la división de bienes del anteriormente contraído, prohibición que pueden levantar los tribunales mediante la prestación de fianza y examen de las circunstancias. Existen dos clases de matrimonios: perfecto é imperfecto. En el matrimonio perfecto la forma legal es la religiosa, única válida cuando los contrayentes pertenecen á la misma religión. En la Iglesia oficial (la luterana) cualquier pastor puede autorizar el matrimonio; en las otras corresponde á la autoridad eclesiástica superior determinar la competencia de sus ministros; en el matrimonio luterano es requisito indispensable la bendición; el Registro de matrimonios es puramente eclesiástico. El matrimonio civil sólo se aplica tratándose de no bautizados, ó en el caso de que uno de los contrayentes sea judío y el otro cristiano; si los contrayentes pertenecen á distinta religión cristiana, pueden escoger entre el matrimonio religioso del rito de cualquiera de ellos, ó el civil. Este se autoriza en la ciudad por el presidente del Municipio, y en el campo, por el *Kronofogde* (especie de alcalde) del distrito. Se considera que existe un matrimonio imperfecto en los casos siguientes: 1.° cuando después de los esponsales válidos, hacen los esposos vida marital; 2.° á solicitud de la mujer, cuando la promesa de matrimonio haya tenido lugar sin las formalidades legales, y se haga vida marital; 3.° cuando concurriendo los dos supuestos del caso anterior, dé á luz la mujer, ó el hombre la presente en la iglesia como su prometida ó su esposa, y 4.° cuando por sentencia judicial, y á instancia de uno de los prometidos, es declarado éste cónyuge

del otro. En cuanto á los efectos del matrimonio, hay que distinguir el perfecto del imperfecto.

a) En el primero, corresponde al marido la decisión en todos los asuntos referentes á la vida común matrimonial; pero la mujer puede rebelarse contra los abusos de este derecho y hasta abandonar el domicilio conyugal en caso de que le amenace en el mismo un peligro ú otro perjuicio; y no está obligada á seguir á su marido fuera de Suecia, salvo que aquél lo realice por servicio del Estado; en cambio tiene obligación de tomar parte en los trabajos domésticos en beneficio de la familia y de la casa, y en todos los asuntos que afectan al interior de ésta representa al marido, sin consentimiento del cual no puede obligarse á prestar ningún servicio ni ejercer el comercio; pero puede contraer deudas por cuenta propia, respondiendo de ellas con su patrimonio reservado. El marido que teniendo aptitud para trabajar no atienda al mantenimiento y cuidado de la mujer, puede ser condenado á instancia de la Asoción para los pobres á trabajos forzados. Antes del matrimonio pueden los cónyuges contratar respecto á la participación de cada uno en el patrimonio común *(Giftorätt)*, á la naturaleza ó condición de los bienes y á las facultades de administración sobre los aportados por la mujer. A falta de pacto se entiende el matrimonio contraído bajo el régimen de una comunidad parcial de todos los bienes, muebles é inmuebles, adquiridos durante el matrimonio y de los productos de los inmuebles adquiridos *ab intestato* ó antes de la unión, inmuebles que pertenecen en exclusiva propiedad al adquirente. Existe también, aunque en desuso, la morgengabe *(morgengåfva)*. El derecho de administración, tanto sobre el patrimonio común como sobre el aportado por cada cónyuge, pertenece al marido, excepto con relación á los bienes adquiridos por la mujer con su trabajo ó donados ó legados á condición de que no los administre el marido; éste no puede enajenar ó gravar los inmuebles aportados por la mujer, sin el consentimiento de ésta por escrito. Las donaciones entre cónyuges son nulas, así como, salvo raras excepciones, los otros contratos celebrados entre ellos.

b) Los *matrimonios imperfectos* que no han sido declarados tales matrimonios por sentencia judicial, no producen otro efecto que el propio de los esponsales y del hecho de hacer vida marital, si bien los hijos se consideran como legítimos, recayendo el cuidado de los mismos, de un modo preferente, sobre la madre. Si ha recaído sentencia judicial, el ligamen se hace más fuerte, imponiendo el deber de fidelidad, reconociéndose á la mujer la correspondiente participación en el *giftorätt*, y, si la sentencia se ha dictado á petición de ella, comparte el apellido, rango y título del marido; sin embargo, el matrimonio imperfecto no produce la obligación de hacer vida común.

El matrimonio se disuelve por el divorcio, que puede tener lugar por sentencia judicial (por causa de adulterio, abandono, atentado contra la vida del otro cónyuge, locura y cadena perpetua) ó por resolución real (por causa de condena á la pena de muerte ó á la pérdida del honor ó á reclusión por un delito brutal é infame, y en caso de prodigalidad, embriaguez, sevicia é incompatibilidad de caracteres que llegue á producir repugnancia y odio mutuos). Los matrimonios imperfectos se disuelven por la autoridad eclesiástica *(domkapitel)* cuando lo soliciten los dos interesados; y por el rey, cuando lo solicita uno solo de ellos, si bien en este caso preceden determinadas diligencias ante el *domkapitel*. Al lado del divorcio existe una separación *temporal* (no permanente) de mesa y lecho que procede, á petición de uno de los cónyuges, cuando entre éstos ha surgido odio y menosprecio; en tal caso deben ser amonestados por el pastor de la parroquia; si no se reconcilian, los amonestará también el consejo eclesiástico, y si tampoco se corrigen, el tribunal decreta la separación por un año.

11. *Holanda*. A. *Fuentes:* Código civil de 10 de Abril de 1838, libro I, títulos 5.º al 19 (arts. 83 á 554); artículos 798 á 828 de la Ley de Enjuiciamiento civil de 16 de Septiembre de 1896.

B. *Particularidades más salientes*. La capacidad para el matrimonio por razón de edad se adquiere á los diez y ocho años cumplidos por el hombre, y á los diez y seis por la mujer, si bien cabe dispensa del soberano. El impedimento de consanguinidad existe en la línea colateral hasta entre tíos y sobrinos de primero y segundo grado, y el de afinidad colateral entre cuñado y cuñada; pero el impedimento en estos grados puede dispensarse por el rey; también constituye impedimento el matrimonio anterior disuelto por divorcio, pues los consortes no pueden volver á casarse entre sí. El matrimonio civil es obligatorio hasta el punto de no poderle preceder la solemnidad religiosa: ha de celebrarse en las Casas Consistoriales ante el funcionario competente y en presencia de cuatro testigos, ó en una casa particular ante seis testigos. Los contrayentes pueden determinar el régimen de los bienes por contrato celebrado antes del matrimonio, siendo los sistemas pactados con más frecuencia el de la comunidad de ganancias y pérdidas y el de comunidad de frutos y rentas, las cuales regula el Código, el que prohibe pactar la separación de bienes. En defecto de pacto se aplica con carácter legal el sistema de comunidad general de bienes, que abarca todos los presentes y futuros, tanto muebles como inmuebles, así como las deudas anteriores y posteriores al matrimonio y las ganancias obtenidas durante éste, no quedando excluídos más que los donados ó legados con la expresa condición de que no se incluyen en la comunidad: ésta no puede ser modificada ni revocada durante el matrimonio; la administración corresponde al marido, y el haber común se divide por mitad entre ambos cónyuges al finalizar el matrimonio. El Derecho holandés no admite la distinción entre nulidad y anulabilidad de éste. La disolución por divorcio se admite sólo por sentencia judicial y por causa de adulterio, abandono malicioso durante cinco años, pena de privación de libertad de cuatro ó más años, y lesiones graves ó malos tratamientos de obra, que pongan en peligro la vida; nunca procede por mutuo consentimiento. Al lado del divorcio existe la separación de cuerpos, por sentencia judicial y por las mismas causas que dan lugar al divorcio, así como por excesos, malos tratamientos é injurias graves y también por petición de ambos cónyuges cuando éstos lleven por lo menos dos años de matrimonio y hagan constar en documento notarial las condiciones de tal separación respecto á ellos y á sus hijos; transcurridos cinco años de la separación, pueden los cónyuges solicitar la disolución del matrimonio.

12. *Portugal*. A. *Fuentes:* Código civil de 1.º de Julio de 1867, profundamente modificado en la materia por el Decreto-Ley de Divorcio de 3 de Noviembre de 1910 y el Decreto-Ley sobre matri-

monio civil de 25 de Diciembre del mismo año, dictados por el Gobierno provisional de la República.

B. *Particularidades más salientes.* El único matrimonio válido es el civil. La edad para contraer es la de diez y ocho años para el hombre y de diez y seis para la mujer. El impedimento de parentesco llega hasta el primer grado en la línea colateral; pero en este grado es dispensable por el Gobierno. Los matrimonios contraídos entre ascendientes y descendientes, hermanos, menores de la edad marcada ó locos, y por los divorciados con motivo de dolencia contagiosa incurable ó que implique aberración sexual, así como el contraído por el autor ó cómplice de homicidio ó tentativa de él contra su consorte con cualquiera de sus coautores ó cómplices ó por quienes estén ya casados, es nulo, y su nulidad puede ser pedida por cualquier persona; los matrimonios contraídos con falta de licencia paterna, son anulables á petición del cónyuge, siendo también aquel en el que el consentimiento se haya prestado por error sobre la persona ó sus cualidades, y el contraído con impedimento de tutela. No se reconocen los esponsales. El matrimonio se contrae ante el administrador del Municipio (alcalde ú oficial mayor de Administración del distrito municipal), previa una declaración firmada de los contrayentes y la publicación de un edicto durante dos semanas en el local de la oficina. El matrimonio tiene lugar por la manifestación del consentimiento de los contrayentes ante el oficial referido y dos testigos. En cuanto á los efectos personales del matrimonio, ofrecen la particularidad de que la mujer no precisa autorización del marido para estar en juicio, ni para publicar los escritos de que sea autora. Respecto á los bienes, el régimen legal es el de la comunidad general de los mismos: convencionalmente pueden pactarse, antes del matrimonio, cualquiera de los otros. Se admite la disolución del matrimonio por divorcio, ya á petición de uno de los cónyuges (en caso de adulterio, condena á pena mayor, sevicia ó injurias graves, abandono completo durante tres años, ausencia sin noticias durante cuatro, locura incurable pasados tres años de su declaración judicial, separación de hecho libremente consentida durante diez años, vicio inveterado de juego de azar, y dolencia contagiosa incurable ó dolencia incurable que implique aberración sexual), ya por mutuo consentimiento, precisándose en este último caso que los cónyuges tengan ambos veinticinco años de edad y lleven dos de matrimonio. En lugar del divorcio litigioso ó á petición de uno de los cónyuges, puede pedirse la separación de personas y bienes; pero en este caso, si los cónyuges no se reconcilian en los cinco años siguientes, puede cualquiera de ellos obtener que la separación sea convertida en divorcio.

13. *Suiza.* A. *Fuentes:* La Constitución de 29 de Mayo de 1874 reserva á la legislación general de la Confederación todo lo relativo al matrimonio, excepto en cuanto al régimen de los bienes, régimen á que se aplican las legislaciones cantonales. La Ley de 24 de Noviembre de 1874 desarrolló este principio, y el Código civil suizo de 10 de Diciembre de 1907 reguló la materia (lib. II, parte 1.ª, títs. 3.° á 6.° inclusives).

B. *Particularidades más salientes.* La edad matrimonial es de veinte años cumplidos para el hombre, y de diez y ocho para la mujer. Los mayores de veinte años no necesitan autorización ó consejo para casarse. La consanguinidad constituye impedimento en línea colateral entre tíos y sobrinos; la afinidad solamente lo constituye proviniendo de matrimonio y en línea directa. El cónyuge culpable del divorcio vincular no puede casarse de nuevo antes de transcurrir un año desde la declaración, plazo que puede ampliarse hasta tres años desde la sentencia; pero no se prohibe el matrimonio entre el adúltero y su cómplice. La forma de celebración es exclusivamente civil, hasta el punto de que la solemnidad religiosa sólo puede tener lugar después de aquélla; los edictos han de publicarse en el lugar del domicilio y en el del nacimiento de cada contrayente y sólo tienen seis meses de validez: la celebración ha de realizarse ante el funcionario del lugar de la publicación ó, con certificado de ésta, ante cualquier oficial suizo del estado civil. No se reconoce como válido el matrimonio contraído ante el cónsul de una nación extranjera. Las relaciones jurídicas entre marido y mujer están muy bien reguladas por el Código. En general, la mujer está sujeta á la tutela matrimonial del marido y es representada por éste. En cuanto á los bienes, el Código civil ha derogado las antiguas legislaciones cantonales.

El régimen legal, en defecto de contrato, es el de la unión de bienes, en la que entran los que los cónyuges posean en el momento de la celebración del matrimonio y los que adquieran con posterioridad, aunque conservando cada cónyuge la propiedad de sus aportaciones. El marido tiene la administración y el usufructo de la masa de bienes, respondiendo, en cambio, de las deudas durante el matrimonio. De la unión se exceptúan, como bienes reservados, los destinados exclusivamente al uso personal de uno de los esposos, los que sirven al ejercicio de la profesión ó de la industria de la mujer, y los productos del trabajo de ésta fuera de su actividad doméstica.

Los contrayentes pueden, antes ó después de la celebración del matrimonio, adoptar en contrato cualquiera de los regímenes previstos por la ley, que son: el ya citado de la unión de bienes, la separación de bienes con ó sin la estipulación de dote, y el de la comunidad universal; también puede el cónyuge superviviente prolongar la comunidad con los hijos procedentes del matrimonio, así como combinar la comunidad con el sistema de separación ó el de unión con respecto á algunos bienes, ó reducir aquélla á las ganancias. Está admitido el divorcio vincular, que puede tener lugar á petición de uno de los cónyuges, por causa de adulterio (pidiéndose dentro de seis meses), asechanzas, malos tratos é injurias graves, condena á pena infamante, locura que dure más de tres años y sea incurable, abandono durante más de dos años sin que el culpable regrese dentro de seis meses después de habérsele requerido para ello judicialmente, y por cualquier otra causa que perturbe tan profundamente el vínculo conyugal que haga insoportable la vida en común. Por las mismas causas puede pedirse la separación de cuerpos. Si se pide ésta, el juez no puede declarar el divorcio absoluto; pero pedido éste puede declararse la separación si la reconciliación de los esposos parece probable. La separación puede declararse por un plazo de uno á tres años ó por un tiempo indeterminado; después del tiempo fijado en el primer caso, ó de transcurridos tres años sin reconciliación en el segundo, puede pedirse el divorcio, ó, en el segundo caso, el restablecimiento de la vida común; pero los tribunales pueden no declarar el divorcio si

el demandante tiene culpa en la causa que haya motivado la petición del mismo.

14. *Rusia.* El matrimonio entre los que profesan el culto grecorruso necesita previa autorización del gobierno de la comunidad á que pertenezcan. La edad no ha de ser inferior á diez y seis años para la mujer y á diez y ocho para el varón, ni pasar de ochenta años. Tampoco puede contraer matrimonio el que ya se haya casado tres veces. A la celebración preceden las amonestaciones en forma semejante á la católica. El matrimonio se contrae en la iglesia (salvo permiso del obispo) y con arreglo al rito grecorruso. El impedimento de consanguinidad llega hasta el cuarto grado inclusive. Se admite el divorcio vincular (ante la autoridad diocesana, con recurso al Santo Sínodo), por adulterio, impotencia ó esterilidad, por la imposibilidad de cohabitar materialmente, por la degradación cívica, y por ausencia. Si uno de los cónyuges no pertenece á la religión grecorrusa, debe éste obligarse por escrito á respetar las convicciones religiosas del otro. Los cristianos de otro culto pueden contraer matrimonio según las reglas de su Iglesia, siempre que observen las disposiciones rusas relativas á la edad, libre consentimiento, autorización paterna y á la monogamia. El cristiano griego ó romano no puede casarse con un no cristiano: el protestante puede casarse con mahometano ó judío, celebrándose en este caso el matrimonio según el rito de la Iglesia evangélico-luterana de Rusia. Los súbditos rusos no cristianos pueden casarse según sus leyes y costumbres. No se admite la separación entre los cónyuges. La mujer debe amar, obedecer, respetar y complacer á su marido. En cuanto á los bienes, la ley establece la más absoluta distinción de intereses, no pudiendo un cónyuge disponer de los del otro sin el consentimiento de éste; pero de hecho existe la más perfecta comunión de bienes.

15. *Turquía.* Rige en cuanto al matrimonio el Derecho musulmán, que merece una consideración especial. El matrimonio es el más solemne de los actos civiles, y Mahoma lo recomienda con empeño, considerando al casado más meritorio que el soltero, si bien el imán Schafiy opina ser más agradable á Dios el consagrarse á la meditación, oración, obras de misericordia, etc. Para que exista matrimonio es preciso: 1.° mayoría de edad (pubertad) de los contrayentes, y pleno uso de las facultades mentales; 2.° consentimiento libre de las partes, manifestado por declaración expresa ó cuando menos por la articulación de la palabra *matrimonio (nikiah ó tezéwndj);* 3.° intención de propagar el género humano y de cumplir los mutuos deberes que el matrimonio impone, y 4.° celebración de la ceremonia religiosa en la forma prescrita. Para la legitimidad del matrimonio se necesita, además, que exista entre los cónyuges igualdad de nacimiento (aunque ésta no se exige en la práctica, y frecuentemente los patronos libertan á sus siervos dándoles en matrimonio á sus hijas), de religión, de condición civil, de costumbres, de fortuna y de estado; en caso contrario, el padre ó tutor que no hayan consentido expresamente pueden exigir la disolución del matrimonio, aunque éste se hubiera ya consumado, salvo que la mujer hubiese quedado encinta. El impedimento de parentesco puede ser de consanguinidad, de afinidad, de lactancia y derivado del comercio sexual ó de deseo impuro. En todo caso el impedimento existe en toda la línea recta, y en la colateral comprende á la hermana, la tía y la sobrina. Tampoco se puede contraer matrimonio: 1.° con la esclava ó el esclavo sobre que se tiene propiedad real, siendo preciso emanciparlos previa y simultáneamente; 2.° con la esclava extranjera, respecto al hombre ya casado con una mujer libre, siendo preciso repudiar á ésta antes; 3.° con mujer pagana, cristiana ó judía; 4.° con la viuda ó repudiada antes de terminar el tiempo de retiro (cuatro meses y diez días, ó tres meses respectivamente); 5.° con la viuda ó repudiada que hubiese quedado encinta, hasta después del alumbramiento; 6.° con la mujer ya casada cuyo matrimonio no se halle legalmente disuelto. Aunque el hombre puede tener simultánea y sucesivamente hasta cuatro esposas legítimas, la generalidad de los musulmanes sólo tienen una y tres ó cuatro esclavas concubinas. Está prohibido el matrimonio de toda mujer con el hombre que hubiese tenido ó tenga cuatro esposas legítimas, y también el de una mahometana con un no mahometano. Los hijos de una unión de esta última clase deben ser educados en la religión musulmana; si uno de los cónyuges es israelita ó cristiano y el otro idólatra, los hijos deben ser educados en la religión del primero. Se admite el matrimonio por poder cierto y especial; si el poder no fuese cierto ó si, estando concebido en términos generales ó sin designación expresa de la persona el mandatario contrajese el matrimonio con una mujer esclava, insensata, contrahecha, etc., queda á la voluntad del mandante confirmarlo ó rechazarlo. El marido debe hacer un presente á su esposa al contraer matrimonio (donación antenupcial), así como en caso de repudio ó de muerte de uno de los cónyuges (donación postnupcial), pudiendo consistir en dinero, alhajas y toda clase de efectos. Estas donaciones pueden ser contractuales ó consuetudinarias; las primeras no pueden ser inferiores á 10 talentos; las segundas son proporcionales al nacimiento, edad, fortuna y condición de la mujer. Esta adquiere derecho á la donación desde la consumación del matrimonio; esta consumación se presume en caso de muerte de uno de los cónyuges, y también cuando éstos se han entrevistado á solas, salvo, en este último caso, prueba en contrario. Pierde el derecho á la donación la mujer que apostata antes de la consumación del matrimonio, y también cuando no resulta virgen ó el matrimonio se disuelve por impotencia del marido ó por apostasía posterior de cualquiera de los cónyuges; si el marido apostata ó repudia á la mujer antes de la consumación, debe entregar la mitad de la donación. La donación es siempre necesaria, salvo el caso de casamiento con una esclava, quien para ello se manumite. El marido puede en todo tiempo aumentar la donación y la mujer relevarle de ésta total ó parcialmente. El marido está obligado á dar un trato igual á todas sus esposas, no pudiendo agraviarlas ni favorecer á una menospreciando á las demás. En caso de viaje, si no pudiera llevarlas á todas consigo, puede preferir á la primera ó escoger entre ellas por sorteo. El que se casa con una virgen debe concederla siete noches consecutivas, y tres si fuese viuda ó repudiada. El marido debe dar á sus esposas alimento, vestido y habitación en proporción á su fortuna. En cumplimiento de este deber debe entregar á cada una una cantidad mensual para gastos de mesa y un vestido completo cada seis meses, y alojar á cada una en una casa diferente, ó en departamentos separados y al abrigo de toda indiscreción dentro de una misma casa; además, deberá tomar una

persona para el servicio de cada esposa. El marido puede excusarse de estas obligaciones hasta que el matrimonio se haya consumado; también después, en caso de desobediencia de la mujer, negativa caprichosa de ésta á cumplir el deber conyugal, salida de casa de la mujer sin permiso del marido, etc. La imposibilidad del marido para atender á las necesidades de su esposa no es causa de separación, pudiendo en este caso el magistrado autorizar á la mujer para tomar préstamos ó verificar compras al fiado por cuenta y riesgo de su marido, así como, en caso de ausencia de éste, para disponer libremente de los créditos y bienes muebles del mismo marido. Por virtud de la potestad marital ejerce el marido un imperio absoluto sobre la mujer; pero ésta tiene derecho á visitar á sus padres todos los viernes, y á los demás parientes cercanos una vez al año, si bien no podrá, en ningún caso, estar de noche fuera de casa sin permiso expreso del marido, y no puede ser obligada á acompañar al marido en un viaje que exceda de tres jornadas, ni á cohabitar con él si no estuviese completamente desarrollada ó fuese delicada de salud, teniendo, en este último caso, derecho á estar en la casa paterna, ni á realizar actos contrarios á la propagación de la especie, ni á tener en su casa un hijo de otra esposa. Solamente cuando el marido no entregue la donación antenupcial antes de la consumación del matrimonio, puede la mujer negarse á obedecer al marido, salir de casa é ir adonde tenga por conveniente sin permiso de aquél, sin que por eso pierda su derecho á alimentos.

Los esclavos de uno y otro sexo pueden contraer matrimonio entre sí ó con personas de condición libre. Un esclavo no puede tener más de dos esposas. El matrimonio contraído sin autorización del señor, es nulo. La esclava tiene derecho á confirmar ó disolver su unión, aun siendo ésta con un hombre libre, al recobrar legalmente su libertad, salvo que se haya casado sin autorización del señor. La esclava menor de edad casada con su señor, puede obtener la libertad y ejercitar aquel derecho al alcanzar la mayor edad. La esclava no tiene derecho á cesar en el servicio de su señor ni á exigirle habitación ó casa distinta ni á vivir especialmente de noche con su marido, quien no está obligado á alimentarla; pero si el señor alojase independientemente á la esclava casada, pierde el derecho á sus servicios y la obligación de alimentarla, que pasa al marido. El señor puede emplear la coacción y el auxilio de la autoridad para obligar á sus esclavos (aun á la esclava con quien hubiese vivido maritalmente) á contraer matrimonio con la persona que aquél elija. El esclavo que contrae matrimonio debe hacer á su esposa una donación ante ó postnupcial, que se pagará por el señor de aquél. El marido de una esclava sólo debe á ésta por alimentos la mitad de lo que se debe á una mujer libre, ni está obligado á observar con ella el fin del matrimonio.

Los no musulmanes pueden contraer válidamente matrimonio en Turquía según sus propios ritos y costumbres; se exceptúa el caso de parentesco en grado prohibido por el islamismo, y el de que la mujer haga profesión de éste. Cuando uno de los cónyuges viva en país extranjero y el otro pase á Turquía, podrá éste contraer nueva unión en territorio musulmán. La mujer casada con un no mahometano, no puede exigir la donación nupcial turca, aun cuando uno de los cónyuges ó ambos profesen posteriormente esta religión.

El matrimonio se disuelve, además de por la muerte, por repudio y por divorcio. El repudio puede hacerse por el marido por su sola voluntad y cuando lo tenga por conveniente. El acto del repudio se efectúa con palabras que lo expresen, bastando con la presencia de un imán y dos testigos. Un solo acto de repudio no disuelve el vínculo desde luego, sino que la mujer continuará durante tres meses en el domicilio conyugal, pudiendo el marido volverse á reunir con ella, aun contra la voluntad de la misma, antes de transcurrir dicho plazo; cuando se deja pasar éste sin revocar la resolución ó cuando se realiza un segundo acto de repudio, para reanudar la vida conyugal es necesario el consentimiento formal de la mujer, un nuevo matrimonio y una donación nupcial. El tercer acto de repudio disuelve el matrimonio de tal modo, que para volver el marido á tomar á la mujer es preciso que ésta se haya casado con otro que á su vez la haya repudiado; pero este precepto de la ley se evita recurriendo el marido á un amigo de confianza, que contrae matrimonio *pro forma*, no tocando á la mujer y repudiándola transcurridos algunos días. Los tres actos de repudio pueden verificarse en distinto tiempo, en el mismo día ó en el mismo momento, repitiendo en este caso por tres veces las palabras; pero puede repudiarse por tres veces á una mujer sin que se disuelva el matrimonio, cuando entre uno y otro acto de repudio se haya dejado transcurrir bastante tiempo. El repudio es válido aunque se haga en estado de embriaguez ó por efecto de violencia, y también puede hacerse condicionalmente y aun deferirse á la voluntad de la mujer; en este último caso el marido no puede retractarse (excepto en el caso de verificarlo por medio de un tercero) y la mujer debe decidir plenamente. El hombre gravemente enfermo ó condenado á muerte que repudia á su mujer comete pecado grave, y en caso de muerte del repudiante antes de transcurrir tres meses, la mujer conserva los derechos á la sucesión del marido. El juramento hecho por éste de no tener acceso á su mujer durante un tiempo determinado ó indeterminado, equivale á un repudio de segundo grado, teniendo el repudiante cuatro meses para reflexionar; durante este plazo puede reunirse con su esposa (aunque incurriendo en responsabilidad por la violación del juramento); después de él se precisará nuevo consentimiento y nueva ceremonia religiosa. Estos juramentos no producen efecto ni pueden hacerse más que por dos meses cuando se trate de mujeres esclavas.

El divorcio tiene lugar á petición de uno de los cónyuges consintiendo el otro. Cuando lo pida la mujer, ésta ofrece cierta cantidad de dinero ó efectos como precio de su libertad. El padre puede proponer el divorcio de su hija menor de edad y pagar él mismo el precio de su libertad.

La disolución tiene lugar *ipso iure* en los casos siguientes: 1.° cuando el marido acusa de adulterio á su esposa, y no teniendo testigos jura cuatro veces y una quinta invocando la maldición de Dios sobre sí ser cierto el hecho; si la mujer rechaza la acusación con iguales juramentos, el matrimonio se considera como disuelto, no pudiendo volver á reunirse los cónyuges sin que el marido se retracte de su acusación y sufra la pena aflictiva en que incurre el autor del delito de injuria; 2.° cuando la mujer prueba la impotencia del marido y reclama la disolución del matrimonio; 3.° cuando cualquiera de los cónyuges incurre en apostasía; pero si ambos apostatasen y

juntos volviesen al islamismo, se restablece entre ellos el vínculo matrimonial. También son causa de separación legal el adulterio probado y la expatriación. El que compare á su mujer con su madre, su hermana ú otra pariente de sangre ó de lactancia, debe abstenerse del acceso á aquélla hasta que cumpla una pena expiatoria, que puede consistir en emancipar un esclavo, dar una limosna de alimentos á 60 pobres ó ayunar sesenta días consecutivos; respecto al marido esclavo sólo puede aplicarse esta última pena.

La viuda libre no puede contraer matrimonio hasta que hayan transcurrido cuatro meses y diez días de la muerte de su marido; la repudiada ó separada debe igualmente esperar el transcurso de tres menstruos. En todo caso, si la mujer ha quedado embarazada, debe esperarse hasta el alumbramiento. El tiempo legal de espera debe pasarlo la mujer en retiro en el aposento que ocupase en casa de su marido, no saliendo de ella ni de día ni de noche, y no comunicándose con hombre alguno, teniendo, excepto en el caso de viudez, derecho á alimentos durante el tiempo del retiro. El retiro de la esclava repudiada ó separada legalmente sólo dura mes y medio, y el de la viuda dos meses y cinco días, salvo que una ú otra haya quedado encinta. La viuda ó repudiada debe, durante su retiro, llevar luto, consistente en la privación absoluta de todo adorno, de vestidos de color rojo ó amarillo, y del uso de aromas, perfumes y tintura.

§ 2.° — *América*

16. *Argentina.* A. *Fuentes:* Código civil, artículos 159 á 239; Ley del matrimonio civil, en vigor desde 1.° de Diciembre de 1889.

B. *Particularidades más salientes.* No se reconocen los esponsales. El impedimento de parentesco en línea colateral sólo llega hasta el segundo grado (hermanos ó medio hermanos). La edad es la de doce años en la mujer, y catorce en el varón; para los menores de edad es preciso el consentimiento de los padres ó de las personas llamadas á suplirlos. No existen los impedimentos de orden sagrado, ni voto de castidad, ni la necesidad del consejo para los mayores de edad. Tampoco existen las amonestaciones; las únicas diligencias previas consisten en una declaración de los contrayentes y dos testigos de que no tienen impedimento para el matrimonio. Sólo se reconocen efectos al matrimonio civil, que se celebra ante el encargado del Registro, pudiendo tener lugar inmediatamente después de aquella declaración, si los contrayentes resultan capaces. El matrimonio sólo se disuelve por la muerte, admitiéndose únicamente el divorcio relativo. En defecto de capitulaciones, que pueden pactarse antes del matrimonio, se aplica, en cuanto á los bienes, el régimen de la sociedad legal de gananciales. Con el nombre de dote de la mujer se comprenden los bienes que ésta lleva al matrimonio y los que adquiera durante él por herencia, legado ó donación.

17. *Brasil.* El Decreto-ley de 24 de Enero de 1890 estableció el matrimonio civil como general. Tiene lugar ante la autoridad judicial y dos testigos. La edad es de catorce años en la mujer y diez y seis en el varón; los menores de veintiún años precisan el consentimiento paterno. El impedimento de parentesco en línea colateral sólo llega hasta el segundo grado. Se prohibe contraer matrimonio, bajo la sanción de una pena, al viudo ó viuda que teniendo hijos del cónyuge precedente, no haya hecho inventario de los bienes de ellos. El matrimonio es indisoluble y sólo se admite el divorcio relativo, incluso por mutuo consentimiento, después de dos años de unión; el régimen legal respecto á los bienes es el de comunidad, y se aplica de pleno derecho el dotal cuando la mujer es menor de catorce años ó mayor de cincuenta, cuando el marido es menor de diez y seis años ó mayor de sesenta, ó los cónyuges son parientes en cuarto grado, así como cuando el matrimonio tiene lugar con el tutor ó curador. No se admite el matrimonio por poder, sino en casos excepcionales de fuerza mayor.

18. *Bolivia.* A. *Fuentes:* Código civil boliviano, libro I, títulos V y VI, artículos 84 á 159.

B. *Particularidades más salientes.* Se admiten los esponsales. La forma del matrimonio es únicamente la canónica, por lo cual sólo se admite el divorcio relativo. En lo demás, las disposiciones son semejantes, en cuanto á los efectos del matrimonio, á las del Código civil español. En orden á los bienes se establece entre los cónyuges la sociedad legal de gananciales, figurando como bienes de la mujer: la dote, las arras y los parafernales (lib. III, tít. V, arts. 971 á 1,002).

19. *Colombia.* A. *Fuentes:* Código civil colombiano, libro I, títulos III á IX, artículos 110 á 212, y libro IV, título 22, artículos 1,771 á 1,848; Leyes 57 y 153 de 1887.

B. *Particularidades más salientes.* Los esponsales no producen obligación civil. Se admiten dos formas de matrimonio, la canónica y la civil, surtiendo ambas iguales efectos. La primera se rige en todo por la ley canónica; la segunda, por el Código. La edad para contraer es de catorce años en el varón, y de doce en la mujer. Sólo los menores de diez y ocho años en la mujer y de veintiuno en el varón, precisan el consentimiento por escrito de sus padres ó de las personas llamadas á suplirlos; la celebración del matrimonio sin este consentimiento es causa de desheredación. Los mayores de dichas edades no precisan del consejo paterno. Para el matrimonio civil en cuanto á edictos y nulidad, rigen disposiciones similares á las de la legislación española. Este matrimonio se celebra en el despacho del juez de la vecindad de la mujer, ante el juez, su secretario y dos testigos. El matrimonio sólo se disuelve por la muerte. El matrimonio canónico es obligatorio para los católicos, y su celebración debe transcribirse por un notario público, y, en su defecto, por el secretario municipal, en los libros del Registro civil (Leyes 35 de 1888 y 95 de 1890). El viudo no puede contraer segundas nupcias sin nombrar un curador especial para los hijos del anterior matrimonio; el tiempo legal de espera de la viuda es el de doscientos setenta días ó hasta el alumbramiento.

En cuanto á los bienes, los cónyuges pueden regular sus relaciones patrimoniales por medio de capitulaciones anteriores al matrimonio; en defecto de pacto, se aplica la sociedad legal de gananciales.

20. *Chile.* A. *Fuentes:* Código civil, libro I, títulos 4.° á 7.°, artículos 102 á 178, modificados por la Ley de matrimonio civil de 10 de Enero de 1884.

B. *Particularidades más salientes.* Sólo produce efectos civiles el matrimonio civil, correspondiendo á esta jurisdicción las cuestiones sobre nulidad y divorcio. No pueden contraer matrimonio los que de palabra ó por escrito no puedan claramente expresar su voluntad. El parentesco por consanguinidad ó

afinidad colaterales sólo llega hasta el segundo grado inclusive. No se admiten los impedimentos de orden sagrado y voto solemne; pero se prohibe el matrimonio al cónyuge superviviente con el asesino del otro cónyuge ó cómplice en el asesinato, y también á la mujer con su correo de adulterio. No se precisan edictos ó proclamas; la única diligencia previa es una información ante el oficial del Registro civil, del domicilio ó residencia de cualquiera de los cónyuges, realizada por éstos y dos testigos que depondrán sobre el hecho de no haber impedimento. Inmediatamente después de esta información y dentro de los noventa días siguientes, puede celebrarse el matrimonio; pero transcurrido dicho plazo sin celebrarlo, debe repetirse la información. El matrimonio puede celebrarse en el local del Registro civil ó en casa de alguno de los contrayentes ante el oficial encargado de dicho registro y dos testigos. Sólo se admite el divorcio relativo, que puede ser temporal ó perpetuo, no pudiendo el primero pasar de cinco años. La Ley admite numerosas causas de divorcio, entre las cuales figuran las de abandono del hogar común, resistencia injustificada á cumplir las obligaciones conyugales, ausencia también injustificada por más de tres años, negativa de la mujer sin causa legal á seguir á su marido, privar éste por avaricia á la mujer de lo necesario para la vida; malos tratos á los hijos que pongan en peligro la vida de éstos (en todos estos casos el divorcio sólo será temporal); vicio arraigado de juego, embriaguez ó disipación; enfermedad grave, incurable ó contagiosa, además de las otras causas admitidas generalmente. Los efectos del matrimonio en cuanto á los cónyuges son similares á los que se producen en Colombia; también lo son las disposiciones relativas á los bienes (lib. 4.°, tít. 22, artículos 1,715 á 1,792).

21. *Ecuador*. A. *Fuentes:* Código civil, lib. 1.°, títulos 3.° á 7.°, artículos 95 á 173, y libro 4.°, título 22, artículos 1,075 á 1,782; Leyes de 28 de Octubre de 1902 y 5 de Octubre de 1904 sobre el matrimonio civil.

B. *Particularidades más salientes*. La regulación del matrimonio es semejante á la de Chile, con las diferencias de que se publican proclamas por espacio de ocho días consecutivos, y que el plazo de su duración es el de treinta días; se admite el divorcio vincular por causa de adulterio de la mujer, por adulterio público y escandaloso del marido, y por complicidad en un crimen contra la vida del otro cónyuge; el divorcio relativo no es temporal y sólo puede pronunciarse por los mismos motivos que el absoluto, y, además, por sevicias graves, embriaguez habitual y tentativa del marido para prostituir su mujer ó sus hijos. Las donaciones entre esposos sólo pueden tener lugar antes del matrimonio y no pueden exceder de la cuarta parte de los bienes propios.

22. *Guatemala*. A. *Fuentes:* Código civil, libro 1.°, título 4.°, artículos 114 á 199, y libro 2.°, título 12, artículos 1,090 á 1,188; Ley de 12 de Febrero de 1894 sobre el divorcio.

B. *Particularidades más salientes*. Como en Chile, sólo se reconoce como válido el matrimonio civil. La edad para contraerlo es de catorce años en el varón y de doce en la mujer. Los menores de veintiún años necesitan el consentimiento paterno, y faltando padres y abuelos, el del tutor, y en defecto de éstos ó no pudiendo prestarlo, el del juez de primera instancia; contra el disenso irracional se da recurso al presidente de la República. No existen amonestaciones. Los contrayentes practicarán información testifical acerca de su capacidad ante el jefe del departamento ó el alcalde, quienes señalarán día y hora para el matrimonio, que se celebrará ante ellos, sin necesidad de testigos. El divorcio vincular se admite por mutuo consentimiento y por adulterio de la mujer, concubinato público del marido, odio, atentado á la vida, abandono ó ausencia sin motivo por más de tres años, impotencia posterior al matrimonio y negativa persistente y sin motivo á prestar el débito. La simple separación puede decretarse por las mismas causas, por mutuo consentimiento y por otros motivos menos importantes. En las capitulaciones matrimoniales puede pactarse todo lo relativo á dote, arras (que no pueden exceder de la décima parte de los bienes) y separación de patrimonios. En defecto de capitulaciones se aplica el régimen de la sociedad de gananciales, que el Código regula, así como también los parafernales. La Ley no reconoce bienes reservables.

23. *Honduras*. A. *Fuentes:* Código civil de 1906, libro I, títulos 5.°, 6.° y 7.°, artículos 94 á 183.

B. *Particularidades más salientes*. No se reconocen los esponsales; sólo se admite el matrimonio civil, que debe forzosamente preceder al religioso. La edad es la de catorce y doce años respectivamente. El impedimento de parentesco en línea colateral impide el matrimonio entre los tíos y sobrinos, aquéllos y los descendientes de éstos, y los primos hermanos legítimos, pero estos grados pueden dispensarse. Los menores de veintiún años precisan el consentimiento de sus padres ó tutores; pero éstos sólo pueden oponerse por justas causas. Se publican edictos por una sola vez y por el término de quince días (para los extranjeros por tres meses). El matrimonio tiene lugar ante el alcalde del domicilio ó residencia de cualquiera de los cónyuges y dos testigos. Se admite el divorcio vincular por preñez de la mujer á causa de las relaciones ilícitas anteriores al matrimonio ignorándolo el marido, por atentado contra la vida del otro cónyuge, malos tratos de obra que pongan en peligro la vida del otro cónyuge ó de los hijos, concubinato público del marido, tentativa de éste para prostituir á la mujer, conato de corrupción ó prostitución de ésta ó de los hijos, abandono ó ausencia sin comunicación con el otro cónyuge por más de cinco años. La disolución puede tener lugar por mutuo consentimiento transcurridos dos años de celebración del matrimonio, si los cónyuges son mayores de edad. El Código no regula lo referente á la autoridad marital. Los deberes de fidelidad, mutuo auxilio y vida común no pueden exigirse con auxilio de la fuerza pública ni procedimientos de policía. Los cónyuges tienen amplia libertad para regular en escritura pública, antes ó después del matrimonio, todo lo que se refiere á sus bienes; en defecto de capitulaciones, cada cónyuge queda dueño y dispone libremente de los bienes que tuviera al contraer el matrimonio y de los que posteriormente adquiera por cualquier título: sin embargo, los que no se prueben pertenecer á uno de los cónyuges se hacen comunes, distribuyéndose por mitad entre ambos. Se permite la contratación entre los cónyuges, y la mujer no necesita autorización del marido ni del juez para contratar ni para comparecer en juicio. La simple separación de cuerpos que deja subsistente el vínculo puede tener lugar por las mismas causas

que el divorcio, incluso el mutuo consentimiento, y por la negativa de un cónyuge á dar alimentos al otro que los necesite ó á los hijos comunes.

24. *Méjico.* A. *Fuentes:* Código civil, libro 1.°, título 6.°, artículos 109 á 130, y título 5.°, artículos 155 á 289, y libro 3.°, título 10, artículos 1,965 á 2,218.

B. *Particularidades más salientes.* Sólo se reconoce efectos al matrimonio civil. No se admiten los esponsales. La edad es de doce años para la mujer y de catorce para el varón. El impedimento de consanguinidad sólo alcanza hasta el tercer grado en la línea colateral: el de afinidad sólo se admite en línea recta. Los mayores de veintiún años no necesitan consejo. El tutor precisa en todo caso dispensa. Las diligencias preliminares á la celebración son semejantes á las establecidas por la legislación española. El matrimonio se contrae compareciendo las partes personalmente ó por apoderado y acompañadas de tres testigos ante el juez, quien se limita á recibir la promesa formal de aquéllos y á levantar el acta correspondiente. Los efectos del matrimonio en cuanto á los cónyuges son semejantes á los de la legislación española. Sólo se admite el divorcio relativo, entre las causas del cual figuran: el abandono del domicilio conyugal, el vicio incorregible de juego ó embriaguez, la enfermedad crónica, incurable, contagiosa ó hereditaria, anterior al matrimonio y desconocida del otro cónyuge, la infracción de las capitulaciones matrimoniales, y el mutuo consentimiento. En cuanto á los bienes, las capitulaciones matrimoniales pueden regular el sistema de separación de bienes y el de sociedad voluntaria conyugal, cabiendo, en uno y otro caso, la constitución de dote. En defecto de pacto se aplica la sociedad legal de gananciales, residiendo el dominio ó posesión de los bienes comunes en ambos cónyuges mientras la sociedad subsista; pero la mujer precisa el consentimiento del marido para los actos de dominio. Se admiten las donaciones entre cónyuges.

25. *Salvador.* A. *Fuentes:* Código civil, libro 1.°, título 4.°, artículos 97 á 192.

B. *Particularidades más salientes.* Sólo produce efectos legales el matrimonio civil, que debe preceder al religioso. La edad es la de catorce años en la mujer y la de diez y seis en el varón. El parentesco como impedimento es sólo el de consanguinidad, que en línea colateral llega sólo hasta el segundo grado. Las diligencias previas (declaración por escrito y edictos) se practican ante el gobernador del departamento ó el alcalde, ante los cuales se celebra también el matrimonio. Se admite el divorcio vincular por causa legal declarado por el juez. Los cónyuges pueden contratar entre sí, y la mujer no necesita autorización alguna para celebrar toda clase de contratos ni para comparecer en juicio. Los contrayentes tienen absoluta libertad para regular sus relaciones patrimoniales en capitulaciones anteriores al matrimonio. A falta de ellas cada cónyuge conserva la propiedad exclusiva y la libre administración de los bienes que tenía al contraer matrimonio, de los que adquiera durante él por cualquier título, y de los frutos de unos y de otros.

26. *Perú.* A. *Fuentes:* Código civil, artículos 120 á 217, y 955 á 1,076; Ley de Matrimonio civil de 23 de Diciembre de 1897.

B. *Particularidades más salientes.* La legislación peruana acerca del matrimonio es muy semejante á la española. Como en ella, se admiten las dos formas, el matrimonio canónico y civil, según que se trate de católicos ó no católicos, si bien se declara que la última es también aplicable para aquellas personas á las cuales la Iglesia prohibe casarse por razón de diferencias de cultos. En cuanto á los bienes, el régimen legal es como en España el de gananciales, combinado con la dote, los parafernales y las arras.

27. *Uruguay.* A. *Fuentes:* Código civil, libro 1.°, título 5.°, artículos 81 á 188; libro 4.°, parte 2.ª, título 1.°, capítulo 5.°, artículos 1,618 á 1,634, y título 7.°, artículos 1,912 á 2,024.

B. *Particularidades más salientes.* Desconócense los esponsales. El matrimonio civil es obligatorio y debe preceder al religioso. La edad es de doce años en la mujer y catorce en el varón. La consanguinidad sólo es impedimento en línea transversal hasta el segundo grado. Se considera impedimento dirimente la falta de consagración religiosa del matrimonio, cuando ésta se hubiese estipulado como condición resolutoria y se reclame su cumplimiento en el mismo día de la celebración del matrimonio. Las diligencias preparatorias de ésta, son: un expediente informativo ante el juez de paz del domicilio, y la publicación de edictos por espacio de ocho días. La celebración debe tener lugar ante el oficial del Estado civil y cuatro testigos, en público y *pro tribunali.* Los efectos del matrimonio con respecto á los cónyuges y el divorcio (sólo se admite el relativo) se regulan de manera semejante á como lo hace la legislación española. De un modo también análogo se regulan las donaciones por causa de matrimonio, y lo relativo á capitulaciones matrimoniales, sociedad legal de gananciales y dote.

28. *Venezuela.* A. *Fuentes:* Código civil, libro 1.°, título 4.°, artículos 61 á 187, y libro 3.°, título 5.°, artículos 1,360 á 1,416.

B. *Particularidades más salientes.* No se reconocen los esponsales. Es obligatorio el matrimonio civil, que debe preceder al religioso. La edad es de doce años en la mujer y de catorce en el varón. Se admite el impedimento de orden sagrado. Las demás disposiciones son semejantes á las del Código del Uruguay, salvo que el matrimonio ha de contraerse ante el presidente del Concejo municipal y dos testigos. En cuanto al régimen económico, pueden establecerlo los cónyuges como lo tengan por conveniente (salvo las naturales limitaciones) contractualmente antes del matrimonio. En defecto de pacto se aplica la sociedad legal de gananciales, único régimen que el Código regula. Las donaciones por razón de matrimonio se rigen por las reglas de donaciones en general. Las entre cónyuges son nulas, salvo que el donante muera antes que el donatario sin haberlas revocado.

29. *Estados Unidos.* La legislación inglesa que regía en un principio, sufrió después importantes modificaciones. En algunos Estados varióse la edad para contraer matrimonio, estableciéndose un límite más alto, que generalmente fué el de diez y siete á diez y ocho años para el hombre, y el de catorce ó quince para la mujer. El consentimiento de los padres ó tutores no es de necesidad, y su falta sólo se castiga con alguna pena; el consejo no es en modo alguno necesario. El matrimonio es un contrato exclusivamente civil, bastando la declaración libre de las partes ante un magistrado ó ante testigos, según los Estados, y aun la cohabitación constante del hombre y de la mujer como esposos, para que el matrimonio

exista. En Nueva York cada uno de los esposos puede contraer nuevo matrimonio, cuando su cónyuge permanece cinco años consecutivos fuera de los Estados Unidos ó ha sido condenado á prisión perpetua, admitiéndose también el divorcio absoluto por diferentes causas, que varían según los Estados, y la separación de cuerpos conduce, en ciertos Estados, al divorcio absoluto después de pasado cierto plazo sin que haya habido reconciliación. La mujer goza generalmente en los Estados Unidos, con relación á su marido, de una mayor capacidad jurídica que en Europa. El régimen de los bienes matrimoniales varía según los Estados, admitiéndose la libre contratación de dicho régimen y el derecho de libre disposición en la mujer, sin limitación alguna en cuanto á sus bienes propios: sólo en los Estados de California y Luisiana se admite el régimen legal de comunidad de bienes; pero aun en ellos el marido no puede enajenar los bienes comunes, precisando para ello el consentimiento de la mujer.

§ 3.° — *Otros Estados*

30. *Abisinia.* El matrimonio entre indígenas cristianos es de tres clases, á saber: 1.ª *matrimonio por Calchidan,* en uso entre los etíopes, especialmente entre los nobles ó elevados dignatarios (por ejemplo, los Casci, Cicca, Blatti, Degiace, etc.). Es un matrimonio religioso solemne que se contrae á tenor del *Fetha Nagust* (legislación real ó Código abisinio) con solemnes ceremonias religiosas en presencia de los sacerdotes. Legalmente es absolutamente indisoluble, produciendo, además, la comunidad de bienes; 2.ª *matrimonio por Berché,* especie de contrato matrimonial que se contrae verbalmente en presencia de fiadores y testigos. Es disoluble por voluntad de las partes y produce, mientras dura, la absoluta comunidad de bienes, que se dividen por mitad en el caso de disolución; sin embargo, el cónyuge que inste ésta por su sola voluntad y sin culpa por parte del otro, pierde la mitad de bienes que le correspondería; 3.ª *matrimonio por Demoz ó Demnoz* (*dem,* sangre, y *noz,* sueldo ó remuneración), que es un contrato por el cual se toma á una mujer por esposa, obligándose á sostenerla con una pensión mensual ó anual (generalmente muy exigua) y un par de regalos, como amuletos, adornos de plata, etc. Se contrae en presencia de los parientes, de los *Seinmagallé* ó más ancianos y del *Nakes,* que sale fiador del *Damoz* ó pensión. Constituye un verdadero concubinato, pues si bien los contrayentes están obligados á la monogamia y á guardarse fidelidad, basta su simple voluntad para disolver el vínculo. En caso de disolución, la mujer retiene el *damoz* ya percibido ó puede reclamar, antes de dejar la casa, el incoado; las hijas quedan siempre en poder de la madre; los hijos se entregan al padre desde que cumplen tres años; el padre debe á los hijos, aun después de disuelto el matrimonio, alimentos que consisten en una cantidad de trigo ó en el pago de una cantidad equivalente á unas 8 pesetas mensuales.

31. *Annam.* A. *Fuentes:* Código annamita (trad. franc. de Aubaret en 1865, y por Philastre en 1876), y Decreto de 3 de Octubre de 1883.

B. *Particularidades más salientes.* La edad para el matrimonio es de diez y seis años en el hombre, y de catorce en la mujer. No es esencial el consentimiento de los contrayentes, pues decide la voluntad de los padres, si bien éstos no pueden ejercer coacción alguna, y después de la muerte de ellos se precisa el consentimiento de los interesados; pero el consentimiento de los padres es indispensable sin consideración á la edad de los hijos. La celebración es de naturaleza puramente privada, exigiéndose solamente los edictos civiles y la inscripción de la unión en el Registro dentro de tres días. El impedimento de consanguinidad es muy extenso y severo; como impedimentos figuran también: el tiempo de luto por el padre, la madre ó el consorte, el matrimonio anterior (pues la unión es monógama) y los esponsales. Los efectos del matrimonio se rigen por el Derecho francés. El Código annamita admite el divorcio vincular. Cualquiera de los cónyuges puede divorciarse por causa de violencia ó mal tratamiento grave, pena públicamente infame, declaración de ausencia desde largo tiempo, ó convenio mutuo; el marido puede repudiar á la mujer por adulterio, abandono del domicilio conyugal y grave desconocimiento de la autoridad del esposo. Fuera de los casos de adulterio, abandono del domicilio y pena de infamia, es inadmisible el divorcio si los esposos han llevado luto común durante tres años ó si se han hecho ricos durante el matrimonio, ó si la mujer carece de parientes con quienes vivir, ó si la falta se ha expiado ó reparado.

32. *Argelia.* Para los habitantes musulmanes, únicos que ahora nos interesan y que siguen el rito *maleki,* el matrimonio es un convenio mutuo sin intervención de autoridad alguna y á modo de una compra de la mujer, mediante el precio representado por la dote. La celebración del matrimonio comprende tres momentos: petición de mano, que hace inadmisible la petición de un tercero mientras la primera no haya sido rechazada; aceptación de la petición, que obliga al peticionario como un *pactum de emendo,* y la consumación carnal ó la cohabitación durante un año, que somete á la mujer al poder del marido. La capacidad legal se adquiere por la pubertad, considerándose que se tiene á los quince años. El padre ó tutor testamentario tienen poder para obligar ó prohibir la celebración del matrimonio á las personas bajo su potestad. Es costumbre que la mujer se sirva como de poderdante de un pariente cercano *(Wali).* En todo caso se necesitan dos testigos varones. La mujer puede rechazar al hombre en tanto que no esté pagado el primer plazo de la dote. Como impedimentos figuran: la consanguinidad (el ama de leche se equipara á la madre), que en la línea colateral impide el matrimonio entre el hermano y sus descendientes de una parte, y la hermana y sus descendientes de otra; la afinidad, de igual manera que la consanguinidad, si bien el viudo puede casarse con la hermana de su difunta esposa; la disparidad de cultos en cuanto á la mujer, y así una musulmana no puede casarse con un cristiano ni con un judío; el matrimonio anterior (uno solo para la mujer, cuatro para el hombre); tiempo legal de espera *(aïdda, iddet, istibru),* que es de tres á cuatro meses y medio; el embarazo hasta el alumbramiento; petición de mano no rechazada, peregrinación, enfermedad grave, repudio triple entre el repudiante y la repudiada, disparidad de estado, defectos ó vicios redhibitorios, convenio de que el marido no contraerá otro matrimonio, la contravención del cual autoriza á la mujer para divorciarse. La esposa retiene su propiedad, administrando y disponiendo libremente de sus bienes, pudiendo por sí sola comparecer en juicio; también retiene su nombre sin añadir el del marido; no está obligada á efectuar trabajo alguno fuera del gobierno de la casa;

la negación del débito origina el repudio ó el divorcio. El marido debe tratar igualmente á todas sus esposas, y, en tanto lo consienta su fortuna, dar á cada una de ellas habitación separada; la mujer puede negarse á vivir con sus suegros. El matrimonio se disuelve, además de por la muerte, por repudio y por divorcio. El primero tiene lugar generalmente por la sola voluntad del marido, aun sin causa alguna que lo justifique. Puede ser simple, doble, triple ó mediante indemnización á la esposa. En los dos primeros puede el marido volver á tomar á la mujer dentro del *iddet*, sin ninguna formalidad; pero después de transcurrido aquél, precisa para ello un nuevo matrimonio. En el repudio triple, este nuevo matrimonio, que es siempre necesario, sólo puede contraerse cuando la mujer se haya casado con un tercero y haya sido repudiada ó quedado viuda; en el repudio con indemnización, para volver á juntarse los esposos hace falta una nueva constitución de dote. En cuanto al divorcio, puede pedirlo la mujer ante el cadí, si el marido no cumple sus deberes generales, contraviene el contrato de matrimonio ó se hace culpable de malos tratos, de mortificaciones graves, etc. El marido puede pedirle á causa de adulterio de la esposa, debiendo probar el hecho con cuatro testigos, prueba muy difícil, por lo que puede substituirse por el juramento cuádruple del marido; pero la mujer puede negar el hecho con otro juramento también cuádruple, en cuyo caso no se castiga el adulterio, mas pasa el matrimonio por disuelto, por considerarlo imposible entre dos personas de las cuales una tiene que haber perjurado (divorcio por *lian*).

33. *China*. A. *Fuentes:* Código chino llamado *Ta-Ch' ing-Lü Li,* ó Estatutos y leyes de la Gran China, libros 10 y 23 (en 1912 estaba en estudio una reforma del Código, pero no ha llegado á nuestro conocimiento. El Código chino que nos ocupa está dividido en *Lü,* ó leyes, y *Li* ó leyes secundarias, acompañadas de *Chu* ó glosas que tienen también valor legal; la edición más reciente es la de Hanchow en 1870, en 40 vol. en 10 t.).

B. *Particularidades más salientes*. El impedimento de parentesco es muy extenso, así como el de afinidad, castigándose el matrimonio con persona prohibida con, además de la nulidad del matrimonio, penas que varían entre la decapitación y los azotes. Está igualmente prohibido y penado el matrimonio entre hombre y mujer unidos por parentesco legal (adopción). También constituyen impedimento la fornicación, el voto de celibato, el tiempo de luto por el marido y por otros parientes, y el estar en prisión el ascendiente, considerándose el matrimonio en estos casos como un enorme delito, si bien no es nulo el contraído en tiempo de luto por simples parientes ó durante la prisión de un ascendiente, aun cuando se castiga con 80 golpes. Está igualmente prohibido el matrimonio con una mujer sometida á su jurisdicción, y en todo caso mientras exista un matrimonio anterior, pues el pueblo chino es monógamo. No existe un límite mínimo de edad para casarse, no siendo raros los matrimonios entre jóvenes de doce ó trece años. El celibato es casi desconocido. No se considera válido, sino, por el contrario, como una fornicación punible el matrimonio en que no haya intervenido la ceremonia nupcial consistente en beber ambos esposos en la misma copa el vino de la boda, acompañándose tal hecho de públicos festejos. Además de la mujer legítima, que no puede ser más que una y que se considera como compañera del marido y de condición igual á la suya, puede tenerse una esposa secundaria ó concubina, que no es en realidad más que una especie de sierva, si bien su condición mejora en cuanto tiene hijos, los que se equiparan á los legítimos; sin embargo, el concubinato es raro en China, y en los pocos casos en que existe, tiene por objeto procurarse un hijo varón. Se admite la disolución del matrimonio por repudio del marido y por divorcio. El primero procede por siete motivos legales, que son: esterilidad, adulterio, falta de respeto ó negligencia con los suegros, mala lengua, hurto, carácter celoso y enfermedad perniciosa, esta última porque la mujer que la sufre queda impura y no puede preparar la ofrenda para el sacrificio á los lares ó antepasados fallecidos; pero excepto en los casos de adulterio é irreverencia con los suegros, no puede repudiarse á la mujer cuando el marido se casó con ella siendo pobre y plebeyo y llegó después á ser rico y noble (como se ve, consérvanse los antiguos siete motivos de repudio en China). El divorcio vincular procede por mutuo consentimiento, por tres años de ausencia continua del marido sin tener noticias suyas, por malos tratos de la mujer al marido, y por adulterio de aquélla con connivencia ó imposición de éste. Las segundas nupcias están muy mal vistas por el pueblo, pero sólo se prohiben expresamente á las viudas de mandarines. Al matrimonio preceden los esponsales convenidos entre los padres ó parientes de los futuros esposos, esponsales que son nulos si se ha ocultado algún vicio ó defecto de los esposos. A los esponsales equivale la aceptación de arras (*t' sai-li,* dones preciosos).

34. *Japón*. A. *Fuentes:* Código civil, libro IV, capítulo III, artículos 765 á 819.

B. *Particularidades más salientes*. La edad es de quince años para la mujer y diez y siete para el varón. El impedimento de consanguinidad en línea colateral llega hasta el tercer grado. La mujer hasta los veinticinco años y el hombre hasta los treinta necesitan el consentimiento paterno. El matrimonio produce sus efectos legales, solamente desde que se declara al oficial del estado civil. El tiempo legal de espera para la viuda es de seis meses. En cuanto á los bienes, y en defecto de convenciones especiales con anterioridad al matrimonio, el jefe de familia (que puede ser el marido ó la mujer) tiene el usufructo de todos los bienes y debe soportar todos los gastos; el marido administra los bienes de la mujer; pero necesita el consentimiento de ésta para contratar sobre los bienes de la misma. El divorcio admitido es el vincular, que puede tener lugar por mutuo consentimiento de los contrayentes, ó á petición de uno de éstos con causa legal.

35. *Java*. Se necesita el consentimiento del padre y madre de la mujer, y en su defecto el de la familia de ésta. Una vez obtenido, los futuros se hacen recíprocos regalos consistentes en un anillo ó un vestido. Después los padres ó los parientes de la mujer tratan con el esposo de la fijación del *maskáouin* ó donación que el marido debe hacer á la mujer. El matrimonio debe ponerse inmediatamente en conocimiento de un comandante ó magistrado á cuya jurisdicción pertenezca el prometido, y el encargado de negocios musulmanes solicita del gobernador general el permiso para celebrar el matrimonio, que tiene lugar con arreglo á las ceremonias de costumbre. No se considera consumado el matrimonio cuando apa-

reza que uno de los cónyuges padece de lepra, demencia ú otra enfermedad grave que le haga incapaz para el comercio sexual. En estos casos, así como en el de que tales enfermedades aparezcan después de la cohabitación, puede pedirse la disolución del matrimonio, quedando el *maskâouïn* de propiedad de la mujer cuando la enfermedad aparece con posterioridad á la cohabitación. Los esposos pueden separarse amigablemente, en cuyo caso debe el marido dar á la mujer una suma proporcionada á su posición social. En caso de incompatibilidad de caracteres, puede pedir el divorcio la mujer, y si el marido no se presta á ello, cada esposo va á vivir con sus parientes, conociendo del asunto en tres instancias, una asamblea de imanes y de oficiales del *kampong* (cuartel separado y generalmente cerrado en que viven gentes de una misma nación, dentro de una ciudad), los cuales deben procurar la reconciliación de los esposos, y si no la consiguen, remitirán el asunto al juez ordinario, y si la mujer persiste en su deseo de separarse, dará un valor doble de su *maskâouïn*. El marido puede repudiar á la mujer dándola el *talak* (libelo de repudio) tres veces durante un mes, si bien puede dar los tres *talak* de una vez; pero en todo caso, debe dar conocimiento de su voluntad á los comandantes de ambas partes. El marido debe alimentar á la mujer, y si no puede hacerlo por caer en indigencia, puede la mujer pedir la separación. Si el marido parte para el extranjero, abandonando á su mujer, debe dar á ésta una indemnización suficiente para subvenir á sus necesidades. Si la mujer no quiere obedecer á su marido, debe éste reprenderla dulcemente; pero si por segunda vez reincide, puede golpearla, con tal que no la hiera en el rostro de manera que queden marcas, ni la produzca efusión de sangre. La mujer separada que quede encinta, debe ser sostenida por el marido hasta el alumbramiento, sufragándose además por aquél los gastos de éste, y sólo viene obligada á lactar á su hijo durante tres días: después de este plazo el marido deberá darla lo necesario para el mantenimiento del hijo, ó hacerse el mismo marido cargo de éste si la madre no quiere tenerlo en su compañía. Son permitidas hasta cuatro esposas legítimas, siempre que se tengan medios para sostenerlas; además, pueden tenerse cuantas concubinas sea posible sostener. Pero sólo los príncipes y grandes usan de tal amplitud, en cuyo caso la primera mujer es la privilegiada, estándola subordinadas todas las otras.

La mujer repudiada por tres *talak*, sólo puede reunirse de nuevo con el repudiante si con posterioridad al repudio se ha casado con otro hombre y ha sido también repudiada por éste.

36. *Siam.* En este reino está permitida la poligamia: pero sólo los grandes y los ricos la practican, más por lujo que por otro motivo. Sólo la primera mujer es la privilegiada, llevando el título de *reina*, y sus hijos dan al autor de sus días el nombre de padre: las otras llevan el nombre de *pequeñas mujeres*, siendo esclavas de la principal, y sus hijos deben llamar al padre *señor-rey*. El matrimonio es un contrato civil contraído por el consentimiento de dos personas libres y de sus padres. El marido puede libremente repudiar á la mujer; pero ésta sólo en ciertos casos tiene el derecho de pedir la separación, que el marido raramente rehusa. Repudiada la mujer principal, se la devuelve la dote, repartiéndose los hijos entre ambos esposos, y asignándose á la mujer uno más que al marido si su número es impar. El matrimonio está permitido entre primos hermanos, pudiendo también el hombre desposar á dos hermanas á condición de que se case primero con la de más edad. La sucesión del marido pertenece por entero á la mujer principal, quien debe repartirla por iguales porciones entre sus hijos.

§ 3.° — Derecho internacional privado

Como los contrayentes pueden tener distinta nacionalidad, y aun teniendo la misma pueden casarse en país extranjero, surge la necesidad de determinar qué ley será aplicable en estos casos para resolver las distintas cuestiones que pueden plantearse respecto á la capacidad para contraer matrimonio, á la forma y los efectos de éste y al divorcio. Del Derecho internacional privado acerca de este último se trató en el artículo Divorcio (t. XVIII, 2.ª parte, pág. 1.670), por lo que sólo resta tratar ahora de los otros extremos.

1. *Capacidad para contraer matrimonio.* Todo lo referente á ella (edad, facultades físicas y morales de los contrayentes, parentesco, etc.) se rige por la ley nacional de *cada uno* de los futuros consortes, y no solamente por la del marido, pues si tan sólo se aplicase la de éste, la capacidad de la mujer para contraer matrimonio se modificaría por casarse con un extranjero. Esta regla se admite por las legislaciones modernas con la única salvedad de que las leyes prohibitivas obligan á los extranjeros; así el Código civil italiano, después de aceptar la regla de que la capacidad para contraer matrimonio se rige por la ley de la nación á que se pertenezca, establece que en lo tocante á los grados de parentesco, consentimiento paterno, etc., han de observarse las disposiciones restrictivas italianas.

En esta materia es célebre el caso de la condesa de Caraman-Chimay, que durante algunos años dió tanto que hacer á los tribunales franceses, alemanes y belgas. La condesa se casó en París, conforme á las leyes francesas, con el príncipe de Bauffremont, adquiriendo la nacionalidad, el nombre y el título de éste. Después de varios años, pidió la separación legal (entonces no se admitía todavía en Francia el divorcio vincular) por causa de infidelidad, ganando el pleito. Establecida después en Alemania, naturalizóse en Sajonia-Altenburgo, casándose de nuevo en Berlín, conforme á las leyes alemanas, con el príncipe rumano Bibesco. El príncipe de Bauffremont impugnó en París la validez de este matrimonio, planteándose la cuestión de si la princesa tenía capacidad para contraerlo, y mientras el tribunal francés declaró que no, en tanto viviese su primer marido, los tribunales alemanes optaron por la afirmativa, promoviéndose vivísima discusión entre los jurisconsultos de ambos países. Los alemanes (entre ellos Bluntschli y el barón Holtzendorff) sostenían la validez del nuevo matrimonio fundándose en que la princesa era dueña de naturalizarse en Alemania, y que la separación decretada en Francia equivalía al divorcio vincular según las leyes prusianas; pero los franceses, más en lo cierto, sostenían la nulidad apoyándose en que la condesa había continuado teniendo la nacionalidad de su primer marido (y ostentando el nombre y el título de éste) sin cuyo consentimiento no podía naturalizarse en otra nación, por lo cual, puesto que se había prescindido de él, la naturalización en Alemania carecía de validez, y por lo tanto, la princesa continuaba estando sometida á la ley francesa, que no admitía el divorcio vincular, y con

arreglo á la cual carecía por lo tanto aquélla de capacidad para contraer nuevo matrimonio mientras viviese su primer marido.

2. *Forma de celebración del matrimonio.* Se determina por la ley del país en que tenga lugar *(locus regit actum)* sea cual fuese la nacionalidad de los futuros cónyuges, y aunque los matrimonios se celebren en consulados ó embajadas. Así lo admiten todos los Códigos civiles. La extraterritorialidad de las capillas de embajada sólo aprovecha, en cuanto á este particular, á las personas que formen parte de la embajada y gocen efectivamente de la extraterritorialidad. Sin embargo, no puede exigirse de un Estado donde sólo sea válido el matrimonio religioso, que autorice á sus súbditos para eludir las prescripciones de su ley nacional casándose en el extranjero; y los países católicos, como la República Argentina, suelen declarar en sus Códigos que reconocen efectos civiles al matrimonio celebrado según las leyes de la Iglesia católica, aun cuando no los produzca en el país en que se contrajo. Por otra parte, como todos los Estados tienen interés en que el vínculo conyugal esté sólidamente establecido, es muy conveniente que quienes contraigan matrimonio en el extranjero cumplan, además, en cuanto sea posible, las formalidades prescritas por sus respectivas leyes nacionales, pues como decía el célebre juez inglés Cresswell (citado por Phillimore y Martens) no puede considerarse como válido el matrimonio contraído en un país por súbditos de otro, si los contrayentes han violado las leyes de su propia patria.

Como casos en que se discutió el alcance de la regla *locus regit actum* aplicada al matrimonio, merecen citarse los siguientes: la rusa señora Bezobrazoff obtuvo de las autoridades rusas el divorcio vincular de su matrimonio con el conde Apraxim, contrayendo después nueva unión en San Petersburgo (hoy Petrogrado) con el súbdito austriaco conde Esterhazy. El embajador de Austria en San Petersburgo pidió en 1844 al gobierno ruso la nulidad del nuevo matrimonio, fundándose en que al regresar el conde á su patria las autoridades de la Iglesia católica, y con ellas las leyes austriacas, no admitían la validez del nuevo matrimonio, porque el catolicismo, ni permite el divorcio vincular, ni que un católico pueda casarse con una mujer divorciada de un matrimonio cristiano. Rusia se negó á la petición, fundándose en el especioso pretexto de que así como Austria no permitiría que un obispo griego oriental inspeccionase oficialmente, según las reglas de la Iglesia griega, los actos de las autoridades eclesiásticas latinas, así también era inadmisible en el imperio ruso que un obispo latino inspeccionase, según las reglas de la Iglesia romana, los actos de las autoridades eclesiásticas ortodoxas. En 1882 Sara Bernhardt, célebre actriz francesa, judía de origen y convertida al catolicismo, casóse en una iglesia anglicana de Londres con un tal Damala, súbdito griego que profesaba la religión ortodoxa, sin haber ninguno de ellos obtenido antes dispensa del impedimento de disparidad relativa de cultos. Es de advertir que Sara Bernhardt no estaba domiciliada en Inglaterra y fué allí expresamente desde Niza para celebrar el matrimonio, celebración que tuvo lugar inmediatamente después de su llegada, emprendiéndose en seguida el regreso, por todo lo cual opina Martens que la validez de tal matrimonio era impugnable, tanto ante los tribunales franceses y griegos, como ante los ingleses. Los matrimonios contraídos en otro tiempo en la población escocesa de Gretna-Green tuvieron especial celebridad, pues á dicha población acudían todos los ingleses que deseaban casarse sin tener que cumplir las prescripciones de la ley inglesa, por poseer Escocia leyes especiales en este punto; pero en 1856 un *bill* del Parlamento declaró nulo todo matrimonio contraído de manera anómala en Escocia por *declaración, consentimiento* ó *ceremonia*, siempre que uno de los cónyuges no tuviese su domicilio habitual en territorio escocés ó no hubiese vivido allí durante veintiún días antes de la celebración.

3. *Efectos del matrimonio.* Es preciso distinguir los *personales* de los *reales*.

A. El efecto del matrimonio sobre la *capacidad* y *las personas* de los cónyuges se determina por la ley del marido (la nacional, y en Alemania la del domicilio) puesto que la mujer adquiere la nacionalidad de éste por el hecho del matrimonio. Esta regla está generalmente admitida en toda Europa, incluso en Inglaterra, desde el Acta de 2 de Mayo de 1870, y ha sido aceptada en el artículo 5.° de la Resolución del Instituto de Derecho Internacional reunido en Oxford (1880); sin embargo, ninguno de los derechos que el marido posee respecto á su mujer, puede ejercitarse si es contrario al orden social del país en que se halle el domicilio matrimonial. V. NATURALIZACIÓN.

B. En cuanto á los *bienes*, la cuestión es mucho más complicada, debido principalmente á la diversidad de sistemas matrimoniales existentes en los distintos países. El problema consiste en saber qué ley ha de aplicarse á las estipulaciones de los contrayentes relativas al régimen económico del matrimonio y qué ley rige los bienes de los cónyuges á falta de estipulación.

a) *Ley aplicable á las estipulaciones de los cónyuges.* La capacidad de los contratantes se regula por su ley personal. La forma del contrato será la del país en que se otorgue. Al fondo de la convención se aplica la ley personal del marido, ya que aquél sólo entrará en vigor después de la constitución del matrimonio.

b) *Ley aplicable en defecto de estipulación.* Para determinarla se han propuesto las siguientes teorías:

1.ª La ley de la situación de los bienes, á lo menos en lo que concierne á los inmuebles. Esta doctrina profesan Gall, D'Argentré, Burge y Story, y aparece seguida en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Rusia, países en que se aplica á los muebles la ley nacional del marido y á los inmuebles la *lex rei sitae*. Desde el punto de vista teórico es poco aceptable, porque: 1.° el patrimonio de cada cónyuge constituye una unidad, debiendo dominar un principio único en el conjunto del régimen conyugal, y 2.° la aplicación simultánea de principios distintos á los diversos elementos patrimoniales conduciría á resultados anormales é injustos.

2.ª La ley del primer domicilio matrimonial, ó sea la del domicilio del marido, entendiendo por tal el que éste tiene en el momento del matrimonio ó el que se escoja para fijar el asiento de la sociedad conyugal. El fundamento de esta teoría se encuentra, por unos, en una convención tácita de los cónyuges (Dumoulin, Rodemburgh, Hert, Juan Voet, Pothier y generalmente los autores franceses); por otros, como Savigny, en una sumisión voluntaria á dicha ley, sumisión que se presume en defecto de contradicción, y, finalmente, los modernos prefieren ver en

el régimen legal el resultado directo de la ley (D'Argentré, Puffendorf, Boullenois, Odier, Toel, Stobbe, Fiore, Bar, Phillimore, Teichmann y Rivier).

3.ª La escuela italiana prefiere la ley nacional del marido á la del domicilio. Fúndase para ello en que las leyes que se aplican al régimen económico del matrimonio no tienen solamente carácter patrimonial, sino que obedecen á principios superiores (cumplimiento de los deberes matrimoniales, defensa de los intereses de los hijos, etc.). Esta doctrina es la aceptada por Asser; pero Rivier alega contra ella que ni existe el estrecho vínculo que se pretende entre las relaciones personales y el régimen económico, ni la aplicación de la ley nacional es posible por las dificultades teóricas y prácticas que encontraría. Tal sucedería si el marido no tuviese nacionalidad alguna ó tuviese dos, pues en el primer caso no habría ley que aplicar, y en el segundo podía otorgarse la preferencia á la ley de la nacionalidad más antigua (puesto que el primero en el tiempo, es mejor en el derecho) ó á la de la más moderna (que tiene en su favor una especie de sumisión tácita del marido por el hecho de no haberla renunciado).

4.ª Laurent no se decide ni por el domicilio ni por la nacionalidad, sino que lo hace depender todo de la voluntad expresa ó tácita de los cónyuges.

Se discute vivamente acerca de si debe cambiar el régimen aplicable á los bienes de la familia cuando el marido cambie de nacionalidad ó domicilio. La afirmativa ha sido sostenida por Mevio, Boehmer, Eichorn, Puchta y Field, teniendo partidarios en Suiza y aplicándose en América. La negativa (continuando, por lo tanto, subsistiendo la ley antigua) es la que siguen Savigny, Foelix, Wächter, Schäffner, Bar, Roth, Stobbe, Martens, Hert, Puffendorf, los dos Voet y Westlake. Esta última opinión es la preferible, ya porque no es posible reconocer á la ley de la nueva nacionalidad efecto retroactivo, ya porque un cambio en el régimen legal originaría dificultades prácticas, además de que mediante el cambio de nacionalidad podía hacerse ilusorio el principio, consagrado por muchas legislaciones, de que después del matrimonio no puede introducirse cambio alguno en el régimen matrimonial. Esperson sostiene una teoría intermedia, según la cual el cambio de nacionalidad influye en las llamadas por él *cualidades civiles* (mayoría, ó minoría de edad, capacidad de la mujer casada, poderes paterno y marital, etc.), pero no en las *cualidades naturales* (por ejemplo, la de estar casado ó no, la de ser ó no hijo legítimo), ni en lo que toca á los derechos patrimoniales, si bien Esperson no formula respecto á éstos una opinión decisiva.

En cuanto á si la subsiguiente naturalización del marido, después del matrimonio, implica la de la mujer, mientras los civilistas franceses y la jurisprudencia francesa sostienen la negativa, la ley federal suiza de 3 de Julio de 1876 lleva la afirmativa.

A tenor del Código civil español, «si el casamiento se contrajere en país extranjero entre español y extranjera ó extranjero y española, y nada declarasen ó estipulasen los contratantes relativamente á sus bienes, se entenderá, cuando sea español el cónyuge varón, que se casa bajo el régimen de la sociedad de gananciales, y cuando fuese española la esposa, que se casa bajo el régimen de derecho común en el país del varón, todo sin perjuicio de lo establecido respecto de los bienes inmuebles, que en principio se rigen por la ley del país en que están sitos» (artículo 1,325).

Las reglas de Derecho internacional privado acerca del matrimonio han ocupado la atención del Congreso jurídico celebrado en Barcelona en Septiembre de 1888 (conclusiones 4.ª á 7.ª) y del Congreso celebrado en Montevideo y que motivó el tratado sobre Derecho internacional privado celebrado en 1889 entre la República Argentina, el Uruguay y algunas otras Repúblicas sudamericanas, el cual dedica al matrimonio el título 4 (arts. 11 á 13). A su vez, las conferencias reunidas en La Haya desde 1893 trataron de llegar á una legislación internacional en materias de matrimonio, y sus esfuerzos condujeron á las Convenciones de 12 de Junio de 1902 sobre el matrimonio y el divorcio en general, y 17 de Julio de 1905 sobre los efectos del matrimonio.

La primera de estas dos Convenciones ha sido aceptada por Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Rumanía, Suecia, Noruega y Suiza. Según ella, el derecho de contraer matrimonio se regula por la ley nacional de cada uno de los contrayentes; pero la ley del lugar de la celebración puede prohibir el matrimonio contraído con grados de parentesco que impliquen una prohibición absoluta, así como también el celebrado entre los culpables de adulterio que haya motivado la disolución del matrimonio anterior y el celebrado entre personas condenadas por haber atentado, de concierto, contra la vida del cónyuge de una de ellas; sin embargo, los matrimonios contraídos contra estas prohibiciones, no serán nulos si tienen validez con arreglo á la ley nacional de ambos cónyuges (arts. 1.° y 2.°). Los extranjeros deben probar que reunen las condiciones necesarias con arreglo á su ley nacional (art. 4.°). Tratándose de prohibiciones exclusivamente de orden religioso, la ley del lugar de la celebración puede permitir el matrimonio de extranjeros en contra de ellas; pero los otros Estados tienen el derecho de no reconocer validez al matrimonio así celebrado (art. 3.°). La forma de celebración se rige por la ley del país en que tenga lugar, debiendo ser respetadas las disposiciones de la ley nacional sobre edictos, si bien la falta de éstos sólo producirá la nulidad en el país de la ley violada. Los Estados en que se exige la forma religiosa pueden considerar nulos los matrimonios contraídos por sus nacionales en el extranjero sin observarla, y ningún Estado contratante se obliga á hacer celebrar un matrimonio contrario á sus leyes por razón de matrimonio anterior ó de un obstáculo de orden religioso, si bien la violación de un impedimento de este género sólo producirá la nulidad del matrimonio en el país en que haya sido celebrado. Una copia auténtica del acta de matrimonio se transmitirá á las autoridades del país de cada uno de los esposos (arts 5.° y 2.°). Es válido en cuanto á la forma el matrimonio celebrado ante un agente diplomático ó consular conforme á su legislación, si ninguna de las partes pertenece al Estado en que el matrimonio se celebre ó si este Estado no se opone; pero no podrá oponerse cuando el matrimonio sea contrario á sus leyes por razón de un matrimonio anterior ó de un obstáculo de orden religioso, aunque sí considerar como nulo el matrimonio celebrado sin solemnidad religiosa cuando ésta sea necesaria con arreglo á las mismas leyes del propio Estado (art. 6.°). El matrimonio nulo en cuanto á la forma en el país en que haya sido celebrado, podrá,

sin embargo, considerarse válido en los otros países, si se ha observado la forma prescrita por la ley nacional de cada una de las partes (art. 7.°). Esta Convención sólo es aplicable á los matrimonios celebrados en el territorio europeo de los Estados contratantes, entre personas de las cuales al menos una pertenezca á uno de estos Estados, y ninguno se obliga á aplicar una ley que no sea la de uno de los Estados contratantes (art. 8.° y 9.°).

En cuanto á la Convención de 1905, tuvo lugar entre Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Rumanía y Suecia. A su tenor, los derechos y deberes personales de los esposos se rigen por su ley nacional, si bien no pueden ser sancionados sino por los medios que también permita la ley del país en que tal sanción se pida (art. 1.°). En defecto de contrato, los efectos del matrimonio sobre los bienes muebles é inmuebles se rigen por la ley nacional del marido en el momento de la celebración, y el cambio de nacionalidad no ejercerá influencia alguna (art. 2.°). La capacidad para celebrar un contrato matrimonial se rige por la ley nacional de los contrayentes en el momento de la celebración del matrimonio, y la ley nacional decide también si pueden con posterioridad á éste celebrar el contrato ó modificarlo; pero los cambios no tendrán efecto retroactivo en perjuicio de tercero (art. 3.° y 4.°). La validez intrínseca del contrato y sus efectos se rigen por la ley nacional del marido en el momento de la celebración del matrimonio, y si aquél se ha concluído durante éste, por la ley nacional de los esposos en el momento del contrato (art. 5.°). En cuanto á la forma del contrato, bastará observar la ley del lugar ó la de cada uno de los contrayentes; pero si la ley nacional de una de las partes exige como condición de validez, aunque el contrato se concluya en país extranjero, la observancia de una forma determinada, debe observarse esta exigencia (art. 6.°). La Convención no se aplica á los inmuebles colocados por la ley de su situación bajo un régimen mobiliario especial (art. 7.°). Cada uno de los Estados contratantes se reserva exigir formalidades especiales para que el régimen de los bienes pueda ser invocado contra terceros, y el derecho de aplicar disposiciones que tengan por objeto proteger á los terceros en sus relaciones con una mujer casada que ejerza una profesión en el territorio del Estado (art. 8.°). Si ambos esposos adquieren durante el matrimonio una nueva y común nacionalidad, su nueva ley nacional se aplicará en cuanto á sus derechos y deberes personales, á la facultad de hacer ó modificar el contrato matrimonial durante el matrimonio, y á las condiciones para la validez intrínseca del contrato y sus efectos (art. 9.°). Esta Convención sólo se aplica en caso de que la ley que haya de ser aplicada sea la de uno de los Estados contratantes (art. 10), y sólo rige de pleno derecho para los territorios europeos, si bien el Estado que quiera que se aplique en sus posesiones situadas fuera de Europa ó en sus circunscripciones judiciales consulares, notificará su intención al gobierno de los Países Bajos, quien la notificará á cada uno de los otros Estados contratantes, teniendo lugar la aplicación con relación á los Estados que contesten afirmativamente (art. 12).

Tanto á la Convención de 1902 como á la de 1905, tienen el derecho de adherirse los Estados representados en la tercera y cuarta Conferencia del Derecho Internacional, respectivamente.

QUINTA PARTE

Bibliografía sistemática

Es imposible citar todos los trabajos publicados sobre el matrimonio. Basta echar una mirada á las bibliografías jurídicas para comprenderlo. Las indicaciones que se hacen á continuación tienen por objeto orientar al estudioso y permitirle el estudio de algunas interesantes cuestiones de pormenor. En este ligero esquema bibliográfico nos limitaremos á las obras *especiales* sobre el matrimonio, indicándolas con arreglo á un plan análogo al seguido para la exposición del artículo:

I.— *Filosofía del matrimonio; cuestiones particulares*

El estudio filosófico del matrimonio se hace por los tratadistas de Derecho natural y también por los de Derecho eclesiástico y civil. Múltiples cuestiones filosóficas sobre el matrimonio se encuentran también en las obras de sociología.

Avogadro della Mota, *Teorica dell' Istitutione del Matrimonio* (2.ª ed., Turín, 1861); Hayem, *Le mariage* (París, 1872); Sánchez de Toca, *El Matrimonio. Su ley natural, su historia, su importancia social* (Madrid, 1875); Tancrède Rothe, *Du Mariage*, en el *Traité de Droit naturel* (vol. 3); J. Tissot, *Le Mariage, la Séparation et le Divorce considerés au point de vue du Droit Naturel, du Droit Civil, du Droit Ecclés. et de la Morale, suivis d'une Etude sur le Mariage Civil des Prêtres* (París, 1868); García de Transmiera, *Polygamia et polyviria, libri tres* (Parma, 1688); A. de Gordón y Acosta, *Reflexiones médico-forenses acerca de la edad fijada por la ley para la celebración del Matrimonio*, en la *Rev. del Foro* (1905, pág. 156); Marro, *La pubertà studiata nell' homo e nella donna* (Torino, 1897); Marro, *La puberté* (París, 1901); P. Brouardel, *L'impuissance dans le mariage*, en los *Annales d'Hygiène Publique* (vol. 42, 3.ª serie, pág. 521); Anónimo, *Annullamento di matrimonio per impotenza funzionale a base psichica*, en el *Archivio di Psichiatria* (vol. 27, pág. 806); A. Butera, *Dell' impotenza alla procreazione della prole come causa di nullità del matrimonio*, en *Il Filangieri* (1905, pág. 23); G. Algeri, *In causa di nullità di matrimonio per psicopatia*, en el *Archivio di Psichiatria* (vol. 27, pág. 792); Molinari, *Viticulture* (París, 1897); Chazarain, *Du mariage entre consanguins, considéré comme cause de dégénérescence organique et particulièrement de surdi mutite congénitale* (Montpellier, 1859); Devay, *Du danger des mariages consanguins sous le rapport sanitaire* (París, 1862); Dally, *Recherches sur les mariages consanguins et sur les races pures* (París, 1864); Francisco de Cárdenas, *Sobre la influencia de los Matrimonios entre parientes consanguíneos en la salud de los hijos que nacen de ellos*, en la *Academia de Ciencias Morales y Políticas* (vol. 2, pág. 361); López Campello, *Los matrimonios consanguíneos* (Madrid, 1907); Rafael Ramos, *Los matrimonios consanguíneos*, en la *Rev. gral. de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 3, pág. 53); Th. Xavier d'Haucourt, *De l'empêchement au mariage pour cause de parenté*, en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 10, 2.ª serie, pág. 532); Cazalis, *La science et le mariage* (1890); Ettore Fornasari di Verce, *Il matrimonio e le generazioni future*, en el *Archivio di Psichiatria* (vol. 16, pág. 57); Fr. C., *L'admisibilité des tuberculeux au mariage par le Dr. Ch. Valentino*, en la *Rev. Thomiste* (vol. 13, pág. 469); Contreras y Camargo.

Matrimonios criminales; en *Nuevo Mundo* (1910); Contreras y Camargo, *Por las razas futuras,* en *Nuevo Mundo* (1910); G. Buniva, *Dell' errore nelle persone come impedimento del matrimonio,* en el *Archivio Giuridico* (vol. 5, pág. 454); A. Pallotti, *Senso delle parole errore nella persone quale causa di annullamento del matrimonio,* en el *Archivio Giuridico* (vol. 6, pág. 231); Marcello Soleri, *Nouvamente dell' errore e del dolo nel matrimonio,* en el *Archivio Giuridico* (vol. 1, 3.ª serie, pág. 98); B. Dusi, *Ancora della nullità del matrimonio per cagione di errore e di dolo,* en la *Riv. Italiana per le Scienze Giuridiche* (vol. 34, pág. 3); S. Di Giuseppe, *L' error virginitatis.* en *Il Filangieri* (1900, pág. 161); E. Glasson, *Du Consentement des époux au Mariage* (París, 1866).

II. — *Sociología del matrimonio*

Comprendemos con este epígrafe los cuatro grupos de obras siguientes:

1. En general: Del Vecchio, *La famiglia rispetto alla società civile e al problema sociale* (Torino, 1887); P. Janet, *La famille. Leçons de philosophie morale* (París, 1894); A. Detrez, *Mariage et contrat* (París, 1907); Rossignoli, *La familia, el trabajo y la propiedad en el estado moderno* (Barcelona, 1911); F. Grivaz, *La simplification du mariage,* en la *Rev. Politique et Parlamentaire* (vol. 10, pág. 588); J. Castán, *La crisis del Matrimonio* (Madrid, 1914); P. Martínez Baselga, *El matrimonio en la clase media* (Zaragoza, 1909); P. Ruiz Amado, *La educación de la castidad* (Madrid, 1908); A. Charpentier, *L'Evangile du bonheur* (París, 1898); Joseph Wilbois. *Devoir et durée. Essai de morale sociale* (París, 1912); Dr. Ogle, *On Marriage Rates and Marriage-Ages,* en el *Journal of R. Statistical Society of London* (1890); Mornet, *La protection de la maternité en France. Etude d'Hygiène sociale* (París, 1910); Larcher y Julien, *Opiniones sobre el Matrimonio y el celibato* (Madrid); Raoul de la Grasserie, *De la critique et de la réforme du régime matrimonial,* en *La Réforme Sociale* (1902. vol. 1, pág. 638).

2. Historia del matrimonio: Staudlin. *Geschichte der Vorstellungen und Lehren von der Ehe* (1826); Post. *Die Geschlechtsgenossenschaft der Urzeit und die Entstehung der Ehe* (1875); Morgan, *Ancient Society* (Londres. 1877); Lippert. *Die Geschichte der Familye* (1884); Devas, *Studies in Family Life* (Londres, 1886); Giraud Teulón, *Les origines du mariage et de la famille* (Ginebra y París, 1884); Letourneau. *L'évolution du mariage et de la famille* (París, 1888); Bachofen, *Das mutterrecht. Eine Untersuchung über die Gynaikokratie der alten Welt nach ihrer religiösen und rechtlichen Natur* (Stuttgart. 1861); L. von Dargun, *Mutterrecht und Vaterrecht* (1892); S. Maine. *Ancient Law* (Londres. 1861); Starcke, *La famille primitive. Les origines et son developpement* (París, 1891); Posada, *Teorías modernas acerca del origen de la familia, de la sociedad y del Estado* (Madrid, 1892); Post, *Studien zur Entwickelungsgeschichte des Familienrechts* (1889); W. Kawerau, *Die Reformation und die Ehe* (1892); Th. Achelis. *Die Entwickelung der Ehe* (1893); Howard. *History of matrimonial Institutions* (Chicago, 1904); Edouard Westermarck, *Origine du Mariage dans l'espèce humaine. Traduit de l'anglais par Henri de Varigny* (París, 1895), y traducción castellana con el título *Historia del matrimonio en la especie humana* (Madrid. 1900); G. Fonsegrive. *Les institutions matrimoniales. Les origines,* en *La Quinzaine* (vol. 51, pág. 322); G. Fonsegrive. *Les institutions matrimoniales. Les formes du mariage,* en *La Quinzaine* (vol. 52, pág. 86); César Huerta, *El matrimonio (origen, concepto y formas),* en la *Rev. de los Tribunales* (vol. 41, pág. 468); Henrion, *Dissertation sur les mariages des hébreux,* en la *Histoire Ecclésiastique* (vol. 3. pág. 1,167); M. Lacroix, *Code du mariage d'après l'ancien et le nouveau Testament* (París, 1887); H. Arbois de Juvainville, *Le mariage avec la soeur consanguine,* en la *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Etranger* (vol. 28, pág. 91); Luis de Backer. *L. Droit de la femme dans l'antiquité. Son devoir au moyen âge* (París, 1880); Fustel de Coulanges. *La Ciudad Antigua,* traducción española de Ciges Aparicio (Madrid, 1908); Rossbach, *Untersuchungen über die römischen Ehe* (Stuttgart, 1853); Karlowa, *Formen der römischen Ehe* (1860); Pietro Barinetti. *Il Diritto di famiglia studiato alle fonti del Diritto Romano* (Pavía, 1865); Jules Cauvet, *Le Droit Pontifical chez les anciens Romains dans ses rapports avec le Droit Civil. Etude sur les Antiquités Juridiques de Rome* (París, 1869); Alphonse Rivier, *La manus et le Mariage* (*Précis de Droit de Famille Romaine,* pág. 111); Labbé, *Du mariage romain et la manus,* en la *Nouvelle Rev. Historique* (vol. 11, 1887); Schupfer, *La famiglia secondo il diritto romano* (Padua, 1870), con abundante bibliografía; Xavier Deloze, *Théorie de la Puissance Maritale chez les Romains et dans le Droit Civil Français* (París, 1867); P. P. Lanzucchi, *Il divieto delle azioni famose e la reverentia tra coningi in Diritto Romano,* en la *Riv. Italiana per le Scienze Giuridiche* (vol. 42, pág. 1); Manenti, *Della inapponibilità delle condizioni ai negozi giuridici ed in specie al matrimonio* (Siena, 1889); A. Esmein, *La donatio antenuptias,* en *Mélanges d'historie du Droit et de critique* (página 58); E. Machelard, *Des Donations entre époux,* en las *Dissertations de Droit Romain* (pág. 222); A. de Medio, *Intorno al divisto de danare fra coningi* (Módena, 1902); Prosper Rambaud, *Des nullités du Mariage en Droit Romain et en Droit Français. Thèse pour le Doctorat* (París. 1868); J. Brini, *Matrimonio e divorzio* (Bolonia, 1886–89); G. Stroppolatini, *Il matrimonio dei militari nella storia del Diritto Romano,* en *Il Circolo Giuridico* (vol. 32, págs. 241, 275 y 339); Giovanni Bortolucci. *Il matrimonio nell' Egitto greco-romano,* en el *Archivio Giuridico* (vol. 1, 3.ª serie, pág. 148); Ed. Meynial, *Le mariage après les invasions,* en la *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Etranger* (vol. 20, pág. 514, y vol. 22, pág. 165); Joan Cochlaeus, *De Matrimonio Henrici VIII regis Angliae* (Leipzig, 1535); Th. Xavier D'Haucourt, *Le mariage de main gauche d'après le droit prussien du XVIIe siècle,* en la *Rev. critique de Législation et de Jurisprudence* (vol. 24, 2.ª serie, pág. 579); L. Bauchet. *Etude historique sur les formes de la célébration du mariage dans l'ancien droit français,* en la *Nouvelle Rev. historique* (1882, vol. 6); Ch. Lefèbvre, *L'ancien droit matrimonial de Normandie,* en la *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Etranger* (1911, vol. 35, pág. 481); Emilio Chénau, *Recherches historiques sur quelques rites nuptiaux,* en la *Nouvelle Rev. Historique* (1912, vol. 36); Westermarck, *The origin and development of the moral ideas* (Londres, 1908); Kohler. *Zur Urgeschichte der Ehe* (Stuttgart, 1897); Morgan, *Ancient Society* (Londres. 1877); Howard, *A history of matrimonial institutions* (Chicago. 1904);

Bernhöft, *Verwandtschaftsnamen und Eheformen der nordamerikan. Volksstämme* (Rostock, 1889); Thomas, *Kinship organisation and group marriage in Australia* (Cambridge, 1907); Frazer, *Totemism and exogamy* (Londres, 1910); Rivers, *Kinship and social organisation* (Londres. 1914); Erman, *Aegypten und aegyptische Leben* (Tubinga, 1885); Weber, *Indische studien* (Berlín, 1849–84); Bühler, *Digest of hindu law* (Bombay, 1884); Mayne, *Hindu law and usage* (Madras, 1883); Mielziner, *The jewish law of marriage and divorce* Nueva York, 1901); Mattuck, *Studies in jewish literature* (Berlín, 1913); Rosenau, *Jewish ceremonial institutions and customs* (Baltimore, 1912); Robertoon Smith, *Kinship and marriage in early Arabia* (Londres, 1908); Buhl, *Die socialen Verhältnisse der Israeliten* (Berlín, 1908); Benzinger, *Hebräische Archäologie* (Tubinga, 1907); Barton, *A sketch of semitic origins, Social and religions* (Nueva York, 1902); Kohler y Peiser, *Babylonisches Rechtsleben* (Leipzig, 1890–1898); Schorr, *Urkunden des altbabylonischen Zivil–und Prozessrechts* (Leipzig, 1913).

3. El matrimonio y el amor, la cuestión sexual, y el amor libre: Proudhon, *Amor y Matrimonio* (ed. Sempere, Valencia); Schopenhauer, *El amor, las mujeres y la muerte* (Sempere, Valencia); Sabatier, *Mémoire sur la morphologie des éléments sexuels et sur la nature de la sexualité* (Montpellier, 1886); Fouillée, *Tempérament et caractère selon les individus, les sexes et les races* (París, 1895); Pablo Mantegazza, *El arte de elegir mujer*, traducción española de Guerra y Alarcón (Madrid, 1898); Ferrero, *L'amore nella civiltà latina e germanica*, en *L'Europa giovane* (Milán, 1898); Viazzi, *Lucha de sexos* (Madrid, 1903); E. Malatesta, *Il problema dell' amore*, en *Il Pensiero* (1905, año III, núm. 7); Remy de Gourmont, *Physique de l'amour* (París, 1906); Havelok Ellis, *Estudios de Psicología sexual* (Madrid. 1912); J. Finot, *Préjugé et problème des sexes* (París, 1912); Forel, *La cuestión sexual* (Madrid, 1912); Carlos Baires, *Teoría del amor. Estudio acerca de la psicología de los sentimientos sexuales y la sensibilidad afectivo-moral* (Buenos Aires, 1911); Milton, *Doctrina y disciplina del divorcio*, en *The Doctrine and Discipline of Divorce, restored to of both sexes....* (1643): Mad. Emile Girardin, *La liberté dans le mariage, ou l'égalité des enfants devant la mère* (París, 1852); Acollas, *Le mariage, son passé, son present, son avenir* (París, 1880): Bolo, *Du mariage au Divorce* (1891); J. Renaud, *La faillite du mariage et l'union future* (París, 1899); Hugues le Roux, *Un homme qui comprend les femmes... La crise de l'amour* (París, sin fecha); Gumplowicz, *Ehe und freie Liebe* (Berlín, 1902); Fonsegrive, *Mariage et union libre* (París, 1904); Elena Key, *Amor y Matrimonio* (Barcelona, 1907); Chaugui, *Inmoralidad del Matrimonio* (Barcelona, 1908): J. Gruve. *La Sociedad futura* (ed. Sempere, Valencia); C. Albert, *El amor libre* (ed. Presa, Barcelona).

4. El matrimonio y la mujer; el Feminismo: Hippel, *Ueber die bürgerliche Verbesserung der Frauen* (Berlín, 1792); Laboulaye, *Recherche sur la condition civile et politique des femmes* (París, 1843); Anna Mozzoni, *La donna e i suoi rapporti sociali* (Milán, 1864); A. Asollant. *Le droit des femmes* (París, 1868); L. Linton. *Ourselves, A Series of Essays on women* (Londres, 1869); Helps. *The Ward and General Culture* (1871); Malvina Frank, *Mogli e mariti* (Venecia, 1872); Lussana, *Fisiologia della donna* (Padua, 1874); Mad. C. Renooz, *La Psychologie comparée de l'homme et de la femme* (París); Mad. Emile Girardin, *L'homme et la femme* (París, 1875); A. Karr, *Les femmes* (París, 1875); Hedwig Dohm, *Der Frauen Natur und Recht* (Berlín, 1876); Stuart Mill, *L'assujettissement des femmes* (París, 1876); Richer, *La femme libre* (París, 1877); Fiaux, *La femme, le mariage, le divorce* (París, 1880); Gabba, *Della condizione giuridica delle donne* (Torino, 1880); Legouvé, *La question des femmes* (París, 1881); Legouvé. *Histoire morale des femmes* (París, 1882); Moebius, *La inferioridad mental de la mujer* (ed. Sempere, Valencia); Novoa, *La indigencia espiritual del sexo femenino* (ed. Sempere, Valencia); Ambrosio Jimeno, *La mujer ante el hombre* (Zaragoza, 1882); Bebel, *Die Frau und der Sozialismus* (1883; hay traducción española con el título *La mujer ante el socialismo*, Madrid); Rodríguez Solís, *La mujer defendida por la Historia, la Ciencia y la Moral* (Madrid, 1884); Gide, *Etude sur la condition privée de la femme* (París, 1885); Carmela Eulate Sanjurjo, *La mujer en la historia;* Max Turmann, *Iniciativas femeninas* (ed. Calleja, Madrid); Dr. Thulié, *La femme. Essai de sociologie physiologique* (París, 1885); P. Geddes y A. Thomson, *L'évolution du sexe* (París, 1892): A. Esmein, *De la nature des reprises dans les rapports des époux entre eux*, en la *Rev. critique de Législation et de Jurisprudence* (vol. 6, 2.ª serie, pág. 83); Bridel, *Le droit des femmes et le mariage* (París, 1893); Emilia Pardo Bazán, *La femme espagnole*, en *Revue des Revues* (Febrero de 1895); Lombroso y Ferrero. *La femme criminele* (París. 1896); Rebière, *Les femmes dans la science* (1897); vizcondesa de Adhémar, *Nouvelle éducation de la femme dans les classes cultivées* (París, 1898). Sighele, *La donna nuova* (Roma, 1898); Posada, *Feminismo* (Madrid, 1899); Morizot–Thibault, *Autorité maritale* (París, 1899); M. Durand, *L'autorité maritale et les droits de l'épouse et de la mère* (París, 1902); Binet, *La femme dans le ménage. Essai critique sur la nature de ses pouvoirs d'après la pratique et la législation contemporaines* (París, 1904); González Blanco, *El feminismo* (Barcelona, 1904): Dalmacio Iglesias, *Capacidad jurídica de la mujer casada ante el Derecho natural* (tesis doctoral, Barcelona. 1906): P. Alarcón, *Un feminismo aceptable* (Madrid, 1908); Andrenio (seudónimo), *El problema de la mujer*, en *Nuevo Mundo* (1909); Granotier, *L'autorité du mari sur la personne de la femme y la doctrina feministe* (París, 1909); Romero Navarro. *Ensayo de una filosofía feminista. Refutación á Moebius* (Madrid, 1909); Concepción Arenal. *La mujer del porvenir* (Madrid, 1910); E. Faguet, *Le feminisme* (París. 1910); Jorán. *Alrededor del feminismo* (ed. Sempere, Valencia); M. Romero Navarro, *Feminismo Jurídico* (Madrid. 1910); G. Lelio Arrighi. *La storia del feminismo* (Firence, 1911); García Prieto. *Discurso sobre la condición jurídica de la mujer, leído el día 25 de Enero de 1911 en la Academia de Jurisprudencia;* E. González Blanco, *La mujer como objeto de arte*, en *Pro Arte* (Enero de 1912); Ellis, *El sexo en relación con la sociedad* (Madrid, 1913).

III. — *Derecho eclesiástico*

Indicaremos al final de esta sección algunas obras para el derecho matrimonial griego y protestante.

1. Derecho eclesiástico católico. Indicaremos obras generales y monografías sobre puntos particulares.

A. Obras generales é Historia: H. Klee, *Die Ehe. Eine dogmatisch-archäologische Abhandlung* (Mainz, 1833); E. de Moy, *Geschichte des christlichen Eherechts* (Regensburg, 1833); J. H. Pabst, *Adam und Christus. Zur Theorie der Ehe* (Viena, 1835); Freisen, *Geschichte des canonischen Eherechts bis zum Verfall der Glossenlitteratur* (Tubinga, 1888); Esmein, *La jurisdiction de l'Eglise sur le mariage en Occident,* en la *Nouvelle Rev. Historique,* vol. 14 (1890); Joannis d'Avezan, *Dissertatio de Sponsalibus, et Matrimoniis* (*Novus Thesaurus Jur. Civ. et Can.,* Merman, vol. 4, pág. 315); Sigismundi Dondoli, *Conclusiones super matrimonio Henrici VIII, Angliae regis* (1532); Joann. Nevizani, *Sylvae, Nuptialis* (Lyón, 1572, y Francfort, 1647); Andreae Tiraquelli, *Ex commentariis in Pictonum consuetudines. Sectio de legibus connubialibus, et jure maritali* (Lugduni, 1586); Juliani Pelei, *De Jure connubiorum* (París, 1602); Pauli Cypraei, *De Connubiorum jure tractatus a multis desideratus* (Francfort, 1605); Thomae Sánchez, *Cordubensis. Soc. Jesu. Disputationum de S. Matrimonii sacramento tomi tres* (Amberes, 1607), *Index. Tomus II. Edit. Venetae, sive aliarum, a quibus,* libro VIII, *disputat VII, detractatus est integer numerus 4. Decr. 4. febr. 1627.* Ediciones de Amberes, 1614 y 1628; Lyón, 1637 y 1669; Francisco Molino, *Tractatus celebris, et insignis de ritu nuptiarum et pactis in Matrimonio conventis* (Barcelona, 1617); N. Joannis Gutiérrez, *Canonicarum quaestionum Utriusque fori, tam exterioris quam interioris animae. Liber tertius. Qui totus circa Sponsalia de futuro & matrimonia versatur* (*Antuerpiae, Joannem Keerbergium,* 1618); Jo. Baptistae Zileti, *Consiliorum matrimonialium. Volumen primum* (Venetiis, 1622); Basilii Pontii, *Legionensis Augustiniane, De Sacramento matrimonii tractatus; cum appendice de matrimonio catholici cum haeretico* (Salamanca, 1624; Bruselas, 1628; Lyón, 1640, y Venecia, 1645); Martini Pérez ab Unanoa, *Soc. Jesu. De sancto matrimonii sacramento, opus morale theologicum* (Lyón, 1646); Cardinalis de Luca, *De Matrimonio Sponsalibus et Divortio* (*Theatrum Verit et Just,* t. XIV); Vincentius Tancredus, *De Matrimonio* (2 vol., Parma, 1618); Petrus Barbosa, *De Matrimonio* (ediciones en Francfort, 1650, y Lyón, 1668, 2 vol.); Joh. Davezan, *De Sponsalibus et matrimoniis* (París, 1661); Joan. Angeli Bossio, *Tractatus de effectibus contractus matrimonii deque ad matrimonialem contractum consequentibus, juxta utrumque Forum* (Lugduni, 1676); Gregorio Rosignolo, *Novissima praxis theologico legalis. In universas de Sponsalibus controversias* (Mediolani, 1684); Kugler, *Tractatus theologico-canonicus de matrimonio* (2 vol., Wurzbourg, 1713); *Conférences ecclésiastiques du diocèse de Paris sur le mariage* (París, 1714); S. J. Huth, *Casus juridico canonici de sponsalibus et matrimonio in omnes titulos* (1742); Widmann, *Sponsalia et Matrimonium* (*August. Vind. et Oeniponti* (1760); Holzclau, *De matrimonio* (forma parte del *Curso de Teología Moral,* de los wirceburgenses; Wirceburg, 1762); Francisci Mariae Muscettulae, *Dissertatio de sponsalibus et matrimonio parentibus insciis vel invitis cum Alexii Symmachi Marochii adnotationibus* (Roma, 1766, nueva edición), *accedit nunc P. Francisci. Xav. Zech de eodem argumento Disceptatio* (Venetiis, 1772); Jo. Perrone, *Del Matrimonio cristiano* (Leodii, 1801); Joann Devoti, *Institutionum canonicarum,* lib. IV [ed. 1.ª, Roma, 1816, 4 vol. *(Ubi de matrimonio agitur)*]; Vazeille, *Traité du mariage* (2 vol., París, 1817); E. de Moy, *Von der Ehe und der Stellung der Katolischen Kirche* (1830); Carrière, *Praelectiones Theologicae de Matrimonio* (París, 1837); A. de Roskovany, *De matrimonio in eclessia catholica* (Viena, 1837); Schulte, *Handbuch des katholischen Eherechts* (*Manual de Derecho matrimonial católico,* Giessen, 1855); Kutschker, *Das Eherecht der katholischen Kirche.* (*Derecho matrimonial de la Iglesia católica,* 5 t., Viena, 1856–57); Mons. Dupanloup, *El Matrimonio cristiano. Trad. de La B. del Castillo* (Madrid, 1876); León Carbonero y Sol, *Tratado del Matrimonio, sus impedimentos y dispensas* (3 t., Madrid, 1885–1896); Horoy, *Traité du mariage. Cours de Droit canonique dans ses rapports avec le Droit* (París, 1886); A. Esmein, *Le Mariage en Droit Canonique* (París, 1891); Binder-Scheicher, *Praktisches Handbuch des Eherechts* (*Manual práctico de derecho matrimonial,* 4.ª ed., Friburgo en Brisgovia, 1891); Schnitzer, *Katholisches Eherecht* (*Derecho matrimonial católico,* Friburgo en Brisgovia, 1898); Heiner, *Grundriss des katholischen Eherechts* (*Principios de Derecho matrimonial católico,* 4.ª ed., Münster, 1900); Leitner, *Lehrbuch des katholischen Eherechts* (*Manual del Derecho matrimonial católico,* Paderborn, 1902); Petrus Gasparri, *Tractatus canonicus de matrimonio* (3.ª ed., París, 1904); Kive, *Die Ehe in dogmatischer moralischer und socialer Beziehung* (Ratisbona, 1876); Bishop, *Commentaries on the Law of Marriage and Divorce* (Boston, 1881); Thönes, *Die Christliche Anschauug von der Ehe und ihre modernen Gegner* (1881); Becker, *De Sponsalibus et Matrimonio* (1896); Bingham, *Christian Marriage* (Nueva York, 1900); Devine, *The Law of Christian Marriage* (Nueva York, 1908).

B. Monografías sobre puntos particulares.

a) Potestad sobre el matrimonio: Petri Marca, *De l'autorité ecclésiastique et séculière sur les mariages* (sin fecha). De Pedro de Marca se publicaron unas *Dissertationes posthumae cum epistolis* (París, 1669); Petri de Marca, *Trois arguments pour conclure la nullité des mariages des princes du sang, faits sans le consentement du roi;* Joannis Launoii, *Contentorum in libro Galesii erratorum index* (París, 1677, *Index. Decret. 10 septembris 1688*); *Ecclesiastica in matrimonium potestas dominici Galesii apologema, contra Joannis Launoii doctrinam* (Roma, 1677); atribuída al doctor Leuiller, *Observationes in librum Joannis Launoii, cui titulus. Tractatus de regia in matrimonium potestas* (1678); Joann Launoii, *Regia in matrimonium potestas, vel tractatus de jure saecularium principum in sanciendis impedimentis matrimonium dirimentibus* (París, 1674, *Index. Decr. 10 septembris 1688*); Gerbais, *Traité pacifique du pouvoir de l'Eglise et des princes sur les empechements du mariage* (París, 1690); *Declaratio S. S. D. N. Benedicti XIV super matrimoniis Hollandae et Belgi* (Lovaina, 1742); Boyer, *Examen du pouvoir législatif de l'Eglise sur le mariage* (1 vol., 1817); Oficial, *Litterae S. S. D. N. Leonis Papae XIII ad Aloisium de Canossa Episcopum Veronen. et ad ceteros Episcopos Venetae provinciae. De nova lege condenda, quae iubet praemittere matrimonio civilem nuptiarum ritum,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 25, pág. 459); León XIII, encíclica *Arcanum divinae sapientiae,* de 10 de Febrero de 1880: Estanislao Reynals y Rabassa, *La libertad de cultos y el Matrimonio Civil* (Barcelona, 1870); Francesco Filomusi, *Il Matrimonio religioso ed il diritto* (Roma, 1874); A. Sincholle, *Le Mariage civil et le Mariage religieux* (Poi-

tiers, 1876); Niceto Alonso Perujo, *El Matrimonio canónico y el Matrimonio civil bajo el punto de vista teológico, canónico, político y social* (Madrid, 1882); Bernardino Melgar y Abreu, *¿Puede el Matrimonio civil ser compatible con las doctrinas de la Iglesia católica?* (Madrid, 1886); A. Paoli, *Etude sur les origines et la nature du mariage civil, mis en regard de la doctrine catholique* (1890); Ch. Lefèvre, *Le mariage civil n'est-il qu'un contrat?* en la *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Etranger* (vol. 25, pág. 300); E. Sermet, *Mariage religieux et mariage civil,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 39, 2.ª serie, pág. 239); E. Sermet, *Mariage religieux et mariage civil,* en la *Rev Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 41, 2.ª serie, pág. 129); E. Glasson, *Décadence du mariage religieux et origine du mariage civil,* en la *Académie des Sciences Morales et Politiques (nouv. serie,* vol. 53, pág. 92); Ch. Boullay, *La doctrine catholique et la législation civile sur le mariage,* en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 34, 2.ª serie, pág. 133).

b) Incapacidades, impedimentos, celebración, clandestinidad, etc.: Basilii Pontii. *De impedimentis matrimonii* (Salamanca, 1613); M. Jacques Boileau, *Traité des empêchements du mariage* (Colonia, 1619); M. P. J. Brilland, *Traité pratique des empêchements et des dispenses de Mariage* (2.ª ed.. París, 1875); Anónimo, *Dubium super impedimentum matrimonii,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 12, pág. 147); Antoine Hotman, *Traité de la dissolution du mariage par froideur de l'homme ou de la femme* (París, 1581); Juliani Pelei, *Quaestio de solutione matrimonii ex causa frigoris* (París, 1602); Sebastián Rouillard, *Capitulaire prouvant qu'un homme né sans testicules apparents est capable du mariage* (París, 1600 y 1604); J. G. Simonis, *Traité de la dissolution du mariage par l'impuissance et froideur de l'homme et de la femme* (París, 1610); Vincent Tagereau, *Discours sur l'impuissance de l'homme et de la femme* (París, 1612); J. G. Simonis, *Impotentiae conjugalis delineatio* (Jena, 1682); Anónimo, *Matrimonii,* en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 17, pág. 3, y vol. 22, pág. 262 *(Impotencia)*]; Oficial, *Matrimonii,* en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 21, pág. 480 *(Hermafroditas)*]; Sibilia, *Tractatus de gradibus cognationum* (Nápoles, 1701); Oficial, *Matrimonii,* en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 9, pág. 519, y vol. 21, pág. 593 *(Rapto)*]; Oficial, *Instructio ad Episcopos. Albanenses quoad impedimentum matrimoniae raptus,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 33, pág. 547); Oficial, *Matrimonium ex capite vis et metus nullum, cohabitatione convalidari nequit.* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 38, pág. 387); Oficial, *Invalidum declaratur matrimonium ex capite metus reverentialis gravis,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 39, pág. 97); Francisci Duysseldorpii, *Lugdunensis, Tractatus de matrimonio non ineundo cum his qui extra Ecclesiam sunt* (Amberes, 1636), Anónimo, *Decretum quoad matrimonia mixta quae iniri solent coram haeretico ministro,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 16, pág. 207); Oficial, *Dubia quoad cautiones exigendas, etc., in matrimoniis mixta,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 36, pág. 164); Didace Mederano, *De consensu connubiali tractatus* (Lyón, 1609); Oficial, *Matrimonii,* en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 2, pág. 6; vol. 7, pág. 49; vol. 12, pág. 403; vol. 15, pág. 434; vol. 17, pág. 271; vol. 18, pág. 14; vol. 20, pág. 423; vol. 22, pág. 85; vol. 23, págs. 140 y 711; vol. 27, pág. 279 *(Consentimiento)*]; Anónimo, *Proclamationum matrimonialium,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 33, pág. 519); Callistus Lodigerius, *De Aequalitate praesentiae parochi ad judicandam matrimoniorum clandestinitatem dubia quatuor* (Roma, 1699); *Plaidoyer de M. Jacques Corbin, et arrêt sur icelui du 29 mars 1616, où il est montré et jugé que, pour la succession des enfants et autres, la bénédiction nuptiale a toujours été nécessaire au mariage légitime, même avant le concile de Trente* (París, 1650); G. Salvioli, *La benedizione nuziale fino al Concilio di Trento, specialmente in riguardo alla pratica e alla dottrina italiana del secolo XIII al XVI,* en el *Archivio Giuridico* (vol. 53, pág. 173); Miguel de Arquer, *Comentario sobre el Decreto «Ne temere». Novísima disciplina sobre esponsales y matrimonio* (Barcelona, 1908); J. B. Ferreres, *S. C. del Concilio. Comentarios sobre el Decreto «Ne temere»,* en *Razón y Fe* (vol. 20, págs. 102 y 230; vol. 21, págs. 99 y 362; vol. 22, pág. 85); J. B. Ferreres, *Si el Decreto «Ne temere» es aplicable á España, Filipinas y América en la parte referente á los esponsales,* en *Razón y Fe* (1908, vol. 20, pág. 496); Oficial, *De sponsalibus et matrimonio iussu et auctoritate S. S. D. N. Pii Papae X a S. Congregatione Concilii editum,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 40, pág. 525); C. Gennari, *Breve comentario de la nueva ley sobre esponsales y matrimonio,* versión por don J. Martí y Miralles (Barcelona, 1908); Benedictus Ojetti, *In jus antepianum et pianum ex decreto* NE TEMERE *de forma celebrationis sponsalium de matrimonii comentarii* (Roma, 1908); A. Vermeesch, *De forma sponsalium et Matrimonii post decretum* NE TEMERE; A. Amor Ruibal, *Esponsales y Matrimonio según el Decreto* NE TEMERE, *expuesto y comentado* (Santiago, 1908); J. Martí Miralles, *La nueva ley sobre esponsales y sobre matrimonio,* en la *Rev. Jurídica de Cataluña* (1908, págs. 370 y 535); Desmet, *De Sponsalibus et matrimonio* (Brujas, 1908); Mc. Nichols, *The new Marriage Legislation* (Nueva York, 1908); Barret. *Decretum «Ne temere»* (Nueva York, 1909); Oficial, *De parocho propio quoad matrimonium,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 38, págs. 208, 244 y 305); Oficial, *Dubium: an habeat quasi domicilium in ordinem ad matrimonium, qui commorati fuerint, aliquo in loco per sex menses, quin certum sit an animum habuerint permanendi per maiorem anni partem,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 31, pág. 745); Oficial, *Dubia circa matrimonia clandestina,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 21, pág. 648); Carolus Lombardi, *De matrimonio per procuratorem, nuncium, interpretem, litteras, telegraphum et telephonium,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 27, págs. 410 y 603); Oficial, *De matrimonio per procuratorem, nuncium, interpretem, litteras, telegraphum et telephonium,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 38, pág. 299); Hortensio, *El matrimonio secreto de conciencia,* en la *Rev. Jurídica de Cataluña* (1903); Oficial, *Matrimonii,* en *Actae Sanctae Sedis* [vol. 4, pág. 241; vol. 7, pág. 545; vol. 19, pág. 222; vol. 22, pág. 477; vol. 23, pág. 451 *(Matrimonio condicional)*]; Oficial, *Matrimoni,* en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 26, pág. 335 *(Matrimonio condicional)*]; Oficial, *Dubia quoad usum privilegii paulini. Dubia quoad matrimonia in impubertate contracta. Dubium quoad matrimonium clandestinum. De matrimoniis clandestinis. Lex tridentina de matrim. clandestinis localis et personalis est. Super matrimoniis mixtis. Dubium de matrimonio mulieris infidelis cum viro haeritico quoad baptismum recipiendum. Quoad matrimonia mixta. De indiciis ad probandum quasi domicilium,* en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 26); Deshayes, *Questions pratiques*

de droit y de morale sur le Mariage (París, 1898).

c) Dispensa de impedimentos: Pyrrho Corradi, *Praxis dispensationum Apostolicarum pro utroque foro, ex solidissimo Romanae Curiae stylo, Sacrarum canonum, Conciliorum aliarumque Constitutionum Apostolicarum sanctionibus, etc., locupletata* (Venetiis, 1699); Vincentius de Justis, *Praxis dispensationum matrimonialium in curia Romana* (Luca, 1691); Manuel de Erce y Portillo, *Tratado práctico de dispensas así matrimoniales como en votos, irregularidades y simonías* (Valencia, 1853); Oficial, *Litterae ad Ordinarios locorum quoad dispensationes matrimoniales*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 20, pág. 543); Oficial, *Matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 11, págs. 53, 376, 435 y 463 *(Dispensas matrimoniales)*]; Oficial, *Dubia circa facultates dispensandi ab impedimentis matrimonialibus*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 7, pág. 423; vol. 32, pág. 104); Anónimo, *Dispensatio in matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 13, pág. 535 *(Inconsumación)*]; Oficial, *Dispensationis matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 12, págs. 177 y 624; vol. 26, pág. 7); Oficial, *Dispensationis Matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 25, pág. 542; vol. 26, págs. 321 y 547; vol. 27, págs. 18 y 331; vol. 28, pág. 205; vol. 29, págs. 3, 275, 340, 591 y 705; vol. 31, pág. 65; vol. 34, pág. 338; vol. 36, pág. 168); Oficial, *Conceditur facultas dispensandi super impedimentis affinitatis in linea collaterali ex copula illicita provenientes in matrimoniis contractis vel contrahendis*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 36, pág. 573); Oficial, *Conceditur indultum dispensandi super impedimento mixtae religionis, necnon alia impedimenta cumulandi, urgente mortis periculo*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 36, pág. 661); Anónimo, *Colección diplomática de varios papeles antiguos y modernos sobre dispensas matrimoniales y otros puntos de disciplina eclesiástica. Se publican con superior permiso* (Madrid, 1809).

d) Nulidad y disolución: Oficial, *Nullitatis matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 14, pág. 458; vol. 25, págs. 194 y 284; vol. 26, pág. 671; vol. 29, pág. 71; vol. 32, pág. 274; vol. 33, págs. 67, 130 y 723; vol. 36, pág. 74); Oficial, *Nullitatis matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 36, pág. 214 *(Afinidad)*]; Oficial, *Nullitatis matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 36, 38 y 41, págs. 297, 343 y 369); Oficial, *Nullitatis matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 27, pág. 457); Oficial, *Nullitatis matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 26, pág. 407); Boyer de Bouillane, *Note sur les annulations des mariages religieux*, en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 19, 2.ª serie, pág. 133); Juliani Pelei, *Quaestio de solutione matrimonii ob defectum testium non apparentium* (París, 1602); Juan Martí y Miralles, *Convalidación y Disolución del matrimonio por dispensa pontificia* (Barcelona, 1903); Martin, *De Matrimonio et potestate ipsum dirimendi* (París, 1844); B. Melata, *De Dispensationibus matrimonii rati et non consummati*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 37, págs. 131, 346, 542 y 671); Anónimo, *Matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 4, pág. 65; vol. 10, págs. 376, 435 y 463; vol. 14, págs. 53, 148, 314 y 487; vol. 15, pág. 262; vol. 16, pág. 215 *(Inconsumación)*]; Oficial, *Matrimonii*, en *Acta Sanctae Sedis* [vol. 17, págs. 322 y 353; vol. 19, pág. 272; vol. 20, págs. 71 y 560; vol. 21, págs. 162, 261, 453, 472 y 521; vol. 22, págs. 367, 529, 610 y 656; vol. 24, pág. 167; vol. 33, pág. 29, vol. 35, pág. 65 *(No consumado)*]; Oficial, *De dispensatione matrimonii rati et non consummati*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 37, págs. 131 y 346); Anónimo, *Dubium: an fruit valeat privilegio paulino cum dispensatione ab interpellando coniuge priore, protestans non baptisatus, devinctus iam vinculo matrimoniali mulieri protestanticae, non baptisatae*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 33, pág. 549); Anónimo, *Dubium, Ad vi privilegii paulini, infidelis, ad fidem catholicam conversus, possit propiam derelinquere uxorem, vitamque degere cum secunda, quin primam interpellet*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 33, pág. 550); Anónimo, *Dispensatur ab interpellatione paulina fascienda propter amentiam sponsae infidelis*, en *Acta Sanctae Sedis* (vol. 36, pág. 713); Joan Cochlaens, *Du divorce qui se fait par l'adultère, et s'il est permis à l'homme de se remarier* (París, 1586); Motta, *Diatriba de divortiatorum jure* (Venecia, 1727); Hennequin, *Du divorce* (París, 1832).

2. Derecho matrimonial eclesiástico no católico: Zhishman, *Das Eherecht der orientalischen Kirche* [*El Derecho matrimonial de la Iglesia oriental* (Viena, 1864)]; Kuzmany, *Handbuch des allgemeinen und österreichischen evangelisch-protestantischen Ehe rechts* [*Manual de Derecho matrimonial general y austriaco evangélico-protestante* (Viena, 1860)]; Samuel Strykins (protestante), *De dissensu sponsalitio, cum materiis affinibus de nullitate matrimonii* (Witteberg, 1699); Hieronymi Bruckneri (protestante), *Decisiones juris matrimoniales* (Gotha, 1705); Johan Henrici Bergeri (protestante), *De matrimonio comprivignorum, disquisitio* (Leipzig, 1708). V. DERECHO *(Derecho eclesiástico)*.

IV. — *Derecho civil*

Indicaremos obras relativas á los Derechos nacionales, al Derecho comparado y al Internacional privado.

1. *Derechos nacionales.* Derecho español: P. González del Alba, *El mayor de 20 años, pero menor de 23 ¿necesita, conforme á la legislación aragonesa, de la previa licencia exigida á los menores de edad para contraer matrimonio?* en la *Rev. de los Tribunales* (vol. 42); E. Stocquart, *Le mariage en Espagne sous les visigoths*, en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 6, 2.ª serie, pág. 585); Domingo Rivera, *Del Matrimonio y sus efectos civiles según la legislación visigoda*, en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 32, pág. 289); E. Stocquart, *Ancien droit matrimonial espagnol. Le Fuero Real, les Siete Partidas. Les Lois de Toro*, en la *Rev. de Droit Internacional et de Législation comparée* (vol. 6, 2.ª serie, pág. 569); Jo. López de Palacios Rubios, *Commentaria utilissima, insignisque Repetitio Rubricae et Capitulae per vestras de Donationibus inter virum et uxorem. Adiectis Notis Bernardi Diaz de Luco* (Lugduni, 1551); Josephus, Fernández de Retes, *De Donationibus inter virum, et uxorem* (*Novus Thesaurus Jur. Civ. et Canon.* Meerman, vol. 6, pág. 663); Benito Gutiérrez y Fernández, *Del Matrimonio* (*Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho Civil Español*, vol. 1, pág. 217); Emilio Ayllón y Altolaguirre, *Examen histórico-crítico-filosófico de la doctrina del consentimiento paterno para la celebración del Matrimonio* (Cádiz, 1862); Norberto Santaren, *Ley de Disenso Paterno* (Madrid, 1866); Manuel Ruiz Zorrilla, *Proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil*, en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 36, pág. 257); Oficial, *Leyes provisionales del matrimonio y*

Registro Civil, y disposiciones dictadas para la ejecución de la primera (2.ª ed., Madrid, 1870); Manuel Marañón, *Examen del decreto de 9 de Febrero de 1875, reformando la ley de matrimonio civil,* en la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 50, pág. 657); Bas y Cortés, *El casamiento* (Madrid, 1876); Augusto Comas, *Discusión Parlamentaria del Código Civil* (Madrid, 1891); Vicente Romero Girón, *Sobre la codificación civil y especialmente sobre el matrimonio,* en la *Rev. de los Tribunales* (vol. 10, pág. 337); Ramón Font, *Tratado del Matrimonio* (1 vol., Gerona); Ignacio R. Jaumandreu y Puig, *Manual del Matrimonio. Tratado comprensivo de la legislación vigente* (Madrid, 1884); Fermín Abella, *Manual del Matrimonio civil y canónico* (Madrid, 1885); Ant. Domínguez y A. G. Rodríguez, *Instrucción y formularios para la celebración de los Matrimonios canónico y civil* (Madrid, 1889); José Rodríguez, *De los requisitos previos para contraer Matrimonio* (Habana, 1892); Felipe Sánchez Román, *El Matrimonio* (*Estudios de Derecho Civil,* vol. 5, pág. 395); José Vilaplana, *Legislación eclesiástica, civil, militar, penal y procesal sobre esponsales, matrimonio y divorcio;* Cándido D. de Ulzurrún, *El contrato sobre bienes con ocasión del matrimonio con arreglo á los principios del Código civil,* en la *Rev. de los Tribunales* (vol. 25, pág. 176); Florencio Valdés, *Sociedad legal de los cónyuges. Examen del régimen aceptable en la materia,* en *La España Jurídica* (vol. 1, pág. 431); Anónimo, *Bienes conyugales* (Madrid, 1902); Joan P. Fontanella, *De pactis nuptialibus sive de capitulis matrimonialibus. Editio ultima* (Génova, 1752); E. Saguer, *Régimen económich familiar de Girona y son bisbat segons els mes freqüents pactes matrimonials.* en la *Rev. Jurídica de Cataluña* (1907, pág. 473); García Desfilis, *El Derecho español ante el patrimonio familiar,* en las *Memorias de la Asociación española para el progreso de las Ciencias* (t. VI, pág. 75, Madrid, 1912); Francisco Giner, *Principio del derecho conyugal,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 104, pág. 5); L. Avendaño y G. Alarco, *Intervención del Estado en los matrimonios por razón de montepío,* en *El Derecho* (vol. 12, pág. 69); José Arias Brime, *Matrimonio religioso y matrimonio civil,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia;* Anónimo, *Del matrimonio. Requisitos para que surta efectos civiles,* en la *Rev. de los Tribunales* (vol. 3, pág. 113); Ramón María Smith, *El matrimonio civil en la legislación de España,* en *Razón y Fe* (vol. 7 y 8, págs. 457 y 206); P. Serret. *El matrimonio civil,* en *La Justicia* (1866, vol. 1, pág. 15); C. Alvarez, *El matrimonio civil,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 38, pág. 427); E. B., *Cuatro palabras acerca de la jurisdicción municipal y el matrimonio civil á propósito de una cuestión de actualidad,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 42, pág. 5); V. Minteguiaga, *La real orden-circular sobre los matrimonios civiles,* en *Razón y Fe* (vol. 16, pág. 161); P. Villada, *El matrimonio de los heterodoxos en España,* en *Razón y Fe* (vol. 16, pág. 480); Carmen Burgos Seguí, *El divorcio en España* (Madrid, 1904); Juan Donoso Cortés, *Discurso sobre los regios enlaces,* 1846 (*Obras,* vol. 3, pág. 100).

Derecho alemán: Erichsen-Weisse, *Erfordernisse, Form und Beurkundung der Eheschliessung* (*Requisitos, forma y prueba del matrimonio,* 2.ª ed., 1883); Jacobi, *Das persönliche Eherecht des B. G. B.* (*El Derecho matrimonial del Código civil en lo referente á las personas,* 2.ª ed., 1899); Hubrich, *Recht der Ehescheidung in Deutschland* (*Legislación sobre el divorcio en Alemania,* 1891); Erler, *Recht der Ehescheidungsprozesse* (*Legislación y procedimientos en materias de divorcio,* 2.ª ed., 1900); Stoelzel, *Deutsches Eheschliessungsrecht* (*Derecho matrimonial de Alemania,* 3.ª ed., 1879); Rocholl, *Das Eherecht des B. G. B.* (*El Derecho matrimonial del Código civil,* 1900).

Derecho austro-húngaro: Rittner, *Oesterreichisches Eherecht* (*El Derecho matrimonial austriaco* Leipzig, 1876); Dolliner, *Ausführliche Erläuterung des zweiten Hauptstücks des A. B. G. B.* (*Ilustración detallada del capítulo segundo del Código civil general,* Viena, 1835); Graf Csáky, *Die ungarische Civilehe* (*El matrimonio civil húngaro,* Viena, Manz, ed. 1895); Sztehló, *Das ungarische Ehegesetz und seine Beziehungen zum Auslande* (*La ley matrimonial húngara y sus relaciones con el extranjero.* Budapest, 1896); Dezsö, *A házassági jog es az anyakönyvi törveny héziönyve* (*Manual de derecho matrimonial y de ley de Registro,* Budapest, 1895); Toht, *Magyar házassagi jog rendszeres héziönyve* (*Manual sistemático del derecho matrimonial húngaro,* Budapest, 1896); Herczegh, *Magyar hazassagi jog* (*Derecho matrimonial húngaro,* Budapest, 1896); Schulte, *Erläuterung des Gesetzes über die Ehen der Katholiken, und Darstellung des Prozesses* (*Comentario de la ley sobre el matrimonio de los católicos y presentación de la causa);* Anónimo, *Das Eherecht der Katholiken im Kaisertume Oesterreich* (*El Derecho matrimonial de los católicos en el Imperio de Austria, según las disposiciones del Decreto Imperial de 8 de Octubre de 1856 y de sus dos apéndices,* Viena, 1857).

Derecho escandinavo: Ludovico Bauchet, *Formation et dissolution du mariage dans le droit islandais du moyen âge,* en la *Nouvelle Rev. Historique,* vol. 9 (1885); Deuntzer, *Den Danske Familieret* (*Del derecho de familia dinamarqués,* 4.ª ed., Copenhague, 1899); P. J. Collet, *Foreläsninger over Familieretten* (5.ª ed., Cristianía, 1885), y O. Platou, *Foreläsninger over Aegteskabs Stiftelse og Skilsmisse* (*Conferencias acerca del matrimonio y el divorcio,* Cristianía, 1899); A. Winroth, *I. Svensk Civilrätt, Aktenskaps ingaende och upplösning* (*De la celebración y disolución del matrimonio,* Lund, 1898)· A. Winroth. *Svensk Civilrätt, II; Aktenskaps rättsverkningar* (*Efectos jurídicos del matrimonio,* Malmö. 1900, hasta 1901); A. Winroth, *Svensk Civilrätt III; Föräldrarrätt* (*Derecho de los padres,* Upsala, 1901); R. Olivecrona. *Om makars giftorätt ibo och om boets forvaltning* (*Derecho de los cónyuges en los bienes matrimoniales y su administración,* Estocolmo. 1882); W. Ziemssen, *Ueber Ehe und Ehescheidung nach schwedischem Vermögensrecht* (*Matrimonio y divorcio según el Derecho sueco,* Greifswald, 1841); J. Hellner, *Hustrus förmaga af rättshandlingar efter svensk förmögenhetsrätt* (*Capacidad de la mujer para contratar según el Derecho sueco relativo á las cosas,* Lund, 1895); A. Winroth, *Ur mina Föreläsnigar, I; Aktenskapshindren* (*Impedimentos para el matrimonio,* Lund, 1890); A. Winroth, *Ur mina Föreläsninger, II; Aktenskaps ingaende* (*Celebración del matrimonio,* Lund, 1890).

Derecho francés: Baston, *Concordance des lois civiles et ecclésiastiques de France sur le mariage* (Besanzón, 1824); Pothier, *Tratado del Contrato de Matrimonio. Traducido al español con notas del Derecho*

patrio, bajo la dirección de Mariano Noguera y Francisco Carles (Barcelona, 1846); Allemand, *Traité du mariage* (París, 1853); C. Demolombe, *Traité du Mariage et de la séparation de corps* (4.ª ed., *Cours de Code Napoléon*, vol. 3 y 4); Horoy, *Traité du Mariage* (París, 1886); Raymond Janssens, Jean Servais, y Paul Leclerq, *Du Mariage* (*Supplément aux principes de Droit Civil Français*, vol. 1, pág. 235); F. Laurent, *Du Mariage* (*Principes de Droit Civil Français*, vol. 2, pág. 328); F. Laurent, *Du contrat de Mariage et des droits respectifs des époux* (*Principes de Droit Civil Français*, vol. 21, 22 y 23); Ridant, *Code Matrimonial* (París, 1766); C. B. M. Toullier, *Du Mariage* (*Le Droit Civil Français*, vol. 1, pág. 299); C. R. M. Toullier, *Du Contrat de Mariage et des droits respectifs des époux* (*Le Droit Civil Français*, vol. 6, 2.ª parte); M. Troplong, *Du Contrat de Mariage et des droits respectifs des époux. Commentaire du Tit. V, Liv. III du Code Napoléon* (3.ª ed., *Droit Civil expliqué*); Pierre Odier, *Traité du Contrat de Mariage et du régime des biens entre époux* (París, 1847); A. Rodière y Paul Pont, *Traité du Contrat de mariage et des droits respectifs des époux relativement à leurs biens* (2.ª ed., París, 1868-69); L. Guillouard, *Traité du Contrat de Mariage* (París, 1888-89); León Siville, *Du Contrat de Mariage et des droits respectifs des époux* (*Supplément aux principes de Droit Civil Français*, vol. 5 y 6, págs. 432 y 1); Jean Acher, *Origines de la communauté conjugale*, en la *Rev. générale du Droit, de la Législation et de la Jurisprudence*, vol. 30, pág. 350); K. D'Olivecrona, *Précis historique de l'origine et du développement de la communauté des biens entre époux* (París, 1865); Pothier, *Introduction ou Traité de la communauté* (*Oeuvres*, vol. 8); Ch. Lefèvre, *La communauté du Code Civil comparée à sa tradition première de compagnie conjugale*, en la *Académie des Sciences Morales et Politiques* (*nouv. serie*, vol. 69, pág. 323); Ed. Meynial, *Le caractère juridique de la communauté entre époux*, en la *Rev. trimestrielle de Droit Civil* (vol. 2, pág. 811); Daniel de Folleville, *Causes de séparation de biens. Interdiction du mari*, en la *Rev. critique de Législation et de Jurisprudence* (vol. 36, pág. 481); Isaure Toulouse, *Manuel pratique du mariage, du divorce et de la séparation de corps* (París, 1894); Anónimo, *Loi du 20 juin 1896 portant modification de plusieurs dispositions légales relatives au mariage, dans le but de la rendre plus facile*, en *Les Lois Nouvelles* (1896, pág. 321); Albert Wahl, *Le courtage matrimonial*, en la *Rev. trimestrielle de Droit Civil* (vol. 3, pág. 471); P. Sumien, *De l'inutilité et des inconvénients d'énoncer tous les apports personnels des futurs époux dans le contrat de mariage*, en la *Rev. critique de Législation et de Jurisprudence* (*nouv. serie*, vol. 36, pág. 599); F. Laurent, *Des dispositions entre époux, soit par contrat de mariage, soit pendant le mariage* (*Principes de Droit Civil Français*, vol. 15, pág. 334); Pothier, *Traité des Donations entre mari et femme* (*Oeuvres*, vol. 9); Gustave Bontry, *Essai sur l'histoire des donations entre époux et leur état d'après le Code Napoléon* (París, 1852); Lemerre, *Justification des usages de France sur les mariages des enfants de famille, faits sans le consentement de leurs parents* (París, 1687); Pothier, *Tratado de la potestad del marido sobre la persona y bienes de la mujer* (Barcelona, 1846); E. H. Perreau, *Spécialité de l'autorisation maritale à l'exercice de la profession d'artiste dramatique*, en la *Rev. critique de Législation et de Jurisprudence* (*nouv. serie*, vol. 37, pág. 577); Horoy, *Du Mariage Civil du prêtre catholique en France* (París, 1890); Prosper Schaeffer, *Etudes sur les secondes noces. De ceux qui peuvent contracter un second mariage*, en la *Rev. critique de Législation et de Jurisprudence* (vol. 7, 2.ª serie, pág. 719); Edouard Pilastre, *Recherches sur le Mariage putatif et la Légitimation dans l'ancien et le nouveau Droit Français, précédées d'une étude sur les conditions du Mariage en Droit Romain* (París, 1861); Coirard, *La famille dans le Code civil* (París, 1886); Barazetti, *Das Eherecht nach dem Code Nap.* (*El Derecho matrimonial según el Código de Napoleón*, Hannóver, 1895); P. Kerambrun, *L'idée du Mariage depuis le Code Civil jusqu'à nos jours* (París, 1909); Lapeyrade, *Le livre du mariage et de la famille* (1891); Louis Legrand, *Le Mariage et les moeurs en France* (París, 1879); G. Théry, *Mariage civil et divorce*, en la *Rev. Catholique des Institutions et du Droit* (vol. 36, 2.ª serie, pág. 137); Dumieux, *Du divorce et de la séparation de corps depuis leur origine jusqu'à nos jours* (París, 1881); Naquet, *La loi du divorce* (París, 1903); Paul y Víctor Margueritte, *L'élargissement du divorce* (París); León Roquet, *Statistique du mariage*, en el *Journal des Economistes* (vol. 13, 4.ª serie, pág. 221); H. Taudière y otros, *Les lois récentes sur le mariage et la famille*, en *La Réforme Sociale* (vol. 5, 6.ª serie, pág. 387); G. Vallet, *Des modifications récentes en matière de mariage. Loi du 21 juin 1907*, en *Les Lois Nouvelles* (1907, pág. 425); Leonce Thomas, *Etude de la loi des 13-16 Juillet 1907 relative au libre salaire de la femme mariée et à la contribution des époux aux charges du ménage*, en la *Revue générale du Droit, de la Législation et de la Jurisprudence* (1912, vol. 36, pág. 28); R. de La Grasserie, *Etude de la loi des 13-16 Juillet 1907 relatif au libre salaire de la femme mariée et à la contribution des époux aux charges du ménage*, en la *Revue générale du Droit, de la Législation et de la Jurisprudence* (1911, vol. 35, pág. 528); Edouard Levy, *Commentaire de la loi du 10 Mars 1913 modifiant les articles 148, 158, 159 et 160 du Code civile (Mariage des mineurs)*, en *Les Lois Nouvelles* (1913, pág. 129); F. Savorgnan, *Il fadore confessionale nella scelta matrimoniale*, en la *Rivista Italiana di Sociologia* (1913, vol. 17, pág. 153); Gabriel Perouse, *Les causes matrimoniales devant une officialité diocésaine au XVIIIe siècle*, en la *Nouvelle Revue Historique de Droit* (1913, vol. 39, pág. 805); Edouard Lévy, *De la publication de mariage*, en la *Revue Trimestrielle de Droit Civil* (1912, vol. 11, pág. 907); Jules Cauvier, *Le lien conjugal et le divorce*, en la *Rev. gén. du Droit, de la Leg. et de la Jurisprudence* (1912, vol. 36).

Derecho italiano: A. Ferrero, *Del matrimonio* (Turín, 1890); Emidio Pacifici-Mazzoni, *Del Matrimonio* (*Instituzioni di Diritto Civile*, vol. 2, pág. 114); Emidio Pacifici-Mazzoni, *Del Contratto di Matrimonio* (*Instituzioni di Diritto Civile*, vol. 5, pág. 361); C. Castellini, *Studi sopra il Codice Civile art. 105. Dell'errore nella persona considerato come causa di nullità de matrimonio*, en el *Archivio Giuridico* (vol. 5, pág. 219); E. Bianchi, *Tratado de las relaciones patrimoniales de los cónyuges* (Pisa, 1888); F. Brandileone, *Contributo alla storia della communione dei beni matrimoniali in Sicilia*, en la *Riv. Italiana di Sociologia* (vol. 9, pág. 162); Mancini, *De los principales sistemas legislativos en orden al matrimonio* (Nápoles, 1878); C. F. Gabba, *El divorcio en*

la legislación italiana (3.ª ed., Turín, 1891); Sebregondi-Ceriani, *El matrimonio entre consanguíneos* (Florencia, 1888); E. Pacifi Mazzoni, *La rinunzia falta nel contratto di matrimonio alla ipoteca legale ed alla relativa iscrizione e valida o nulla? Brevi osservazioni critiche sulla risoluzione data dal Cav. Leonardo Moscatelli notaio in Trani,* en el *Archivio Giuridico* (vol. 4, pág. 605); G. C. Buzzatti, *Eficacia de las leyes extranjeras sobre el divorcio (Memorias del Real Instituto de Ciencias y Letras,* Milán, 1900. t. XXXIII); Timmolini, *La precedencia del matrimonio civil al religioso* (Roma); G. Buniva, *Proposte per impedire la celebrazione dei matrimoni avanti il solo parrocho,* en *Il Circolo Giuridico* (vol. 3, pág. 166); Giovanni Leto Silvestre, *Il matrimonio «putativo» e l'art. 1068 Cod. civ.,* en *Il Circolo Giuridico* (1913, vol. 4, 5.ª serie, pág. 3).

Derecho inglés: *Britische Parlamentsvorlage (Proyectos del Parlamento Británico), Reports on the Laws on Marriage and Divorce (Dictámenes sobre la legislación del matrimonio y del divorcio,* Londres, 1894); E. Stocquart, *Le mariage en Droit Ecossais,* en el *Journal du Droit International Privé* (1902, pág. 746).

Derecho portugués: Silva Carvalho, *Das formas do casamento (De las formas del matrimonio:* 2 t.; I. *Comunidad general de bienes;* II. *Separación de bienes y comunidad de gananciales);* Julio de Vilhena, *Das segundas nupcias no direito civil moderno (De las segundas nupcias en el Derecho civil moderno);* doctor Arthur Montenegro, *Do regimen dotal (El régimen dotal).*

Derecho suizo: De Salis, *Cuestiones de divorcio y de nulidad de matrimonio entre extranjeros en Suiza* (Basilea, 1888); Huber, *Sistema é historia del derecho privado Suizo* (4 t., Basilea, 1886–93).

Derecho ibero-americano: Souza Bandeira Filho, *Le mariage au Brésil,* en el *Journal du Droit international privé* (t. VIII).

Derecho norteamericano: J. C. Colfavrú, *Du Mariage et du Contrat de Mariage en Angleterre et aux Etats–Unis. Legis. comparée* (París, 1868); F. Wharton, *Du mariage aux Etats-Unis,* en el *Journal du Droit International Privé* (1879, pág. 229); Wharton, *Du mariage aux Etats–Unis,* en el *Journal du Droit international privé* (t. VI); P. S. Rivetta, *Il matrimonio nel diritto cinese,* en la *Rivista Italiana di Sociologia* (1912, vol. 16, pág. 195); J. C. Colfavrú, *Du Mariage et du Contrat de Mariage en Angleterre et aux Etats-Unis* (París, 1868); Arístide Marre, *Code du Mariage en usage à Java* (París, 1874).

2. *Derecho comparado.* J. B. Duchesne, *Du Mariage; examen comparatif des principes qui le regissent suivant le Code Civil Français, le Droit Romain, le Droit Canonique et les législations des Etats modernes* (París, 1845); Gio. Federico Schulte, *Manuale del Diritto matrimoniale cattolico secondo il Diritto Ecclesiastico comune e il Diritto particolare austriaco, prussiano, francese, avuto inoltre riguardo ad altre legislazioni civili* (Milano, 1857); E. Glasson, *Le Mariage Civil et le divorce dans les principaux pays de l'Europe* (París, 1879); Henri Déglin, *Etude sur le Contrat de Mariage en Droit comparé et en Droit international* (París, 1883); P. Barrand, *Droit Civil International du Mariage et des régimes matrimoniaux* (París, 1893); Lehr, *Le mariage, le divorce, et la séparation de corps dans le principaux pays civilisés* (París, 1899); Hahn, Leske y Loewenfeld. *Derecho matrimonial de los Estados europeos y sus colonias,* trad del alemán por don José María Planas y Casals, con la colaboración de los doctores Giralt é Iglesias (Barcelona, 1907); Mittermaier, *Del estado actual de la legislación europea respecto al matrimonio,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 1, págs. 77 y 189); Roguin, *Droit civil comparé:* I. *Le mariage* (París, 1904); Roguin, *Las Reglas Jurídicas,* en la *España Moderna* (Madrid); Raoul de la Grasserie, *Des régimes matrimoniaux chez les peuples germaniques et les peuples slaves,* en la *Rev. générale du Droit, de la Législation et de la Jurisprudence* (vol. 25, pág. 42); Raoul de la Grasserie. *Des régimes matrimoniaux chez les peuples latins,* en la *Rev. générale du Droit, de la Législation et de la Jurisprudence* (vol. 27, pág. 118).

3. *Derecho internacional privado.*

a) General: Foelix, *De los matrimonios contraídos en país extranjero* (apéndice al *Tratado de Derecho internacional Privado,* t. II, trad. española, Madrid, 1862); Garin, *Des conditions requises pour la validité du mariage... dans le Droit international moderne* (París, 1876); Albert Verger, *Des Mariages contractés en pays étrangers d'après les principes du Droit International et du Droit Civil. Ouvrage couronné* (2.ª ed., París, 1883); Joseph Garin, *Des conditions requises pour la validité du Mariage en Droit Romain et en Droit international* (París, 1883); Deglin, *Etude sur le contrat de mariage en droit comparé et en droit international* (París, 1883); A. Garnier, *Internationales Eheschliessungsrecht* (Berna, 1884); E. Kelly, *The French Law of Marriage and conflict of laws arising therefore* (París, 1885); Pic, *Mariage et Divorce en Droit international et en législation comparée* (París, 1885); F. Surville, *Du conflit des lois personnelles en matière de mariage et de divorce,* en el *Journal de Droit International Privé* (1912, pág. 5); H. Ricaud, *Des Régimes Matrimoniaux au point de vue du Droit International Privé* (París, 1886); L. Bar, *Conflit des lois en matière de mariage et de divorce,* en el *Journal du Droit International Privé* (1887, pág. 697); Horot, *Conflits des lois rélatives aux effets du mariage quant à la personne des époux* (Nancy, 1888); P. Varnier. *Du mariage au point de vue du Droit international privé;* W. B. Lawrence. *Etude de législation comparée et de Droit International sur le Mariage,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 2, pág. 53); M. Arntz. *Observations sur la question de l'immutabilité du régime conjugal en cas de changement de domicile des époux,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 12, pág. 323); L. Olivi, *Du mariage en Droit International privé,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 15, pág. 209); E. Stocquart, *Le mariage international. Examen des législations des principaux pays d'Europe et d'Amérique,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 19, pág. 581); E. Stocquart, *Le privilège d'extraterritorialité spécialement dans ses rapports avec la validité des mariages célébrés à l'ambassade ou au consulat,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 20, pág. 260); *Institut de Droit International. Conflit des lois en matière de mariage et de divorce. Rapport présenté à la session de Lausanne par la Commission de rédaction,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 20, pág. 527); E. Lehr, *D'un projet de réglement international en matière de mariage,* en el *Journal du*

Droit International Privé (1884, pág. 49); Picard, *De la célebration du mariage des Belges en pays étranger,* en el *Journal du Droit International Privé* (1885, pág. 46); R. Jay, *De l'immutabilité des conventions matrimoniales en droit international,* en el *Journal du Droit International Privé* (1885, pág. 527); Stocquart, *Le mariage en droit international,* en la *Revue de droit international* (1887, t. XIX, págs. 581 y sigs.); J. Barthélemy, *Du caractère international des contrats de mariage des princes de famille souveraine,* en la *Rev. générale du Droit International Public* (vol. 2, pág. 325); Varios, *Conflit des lois du Droit Civil, Droit de Famille et Droit de Mariage,* en el *Annuaire de l'Institut de Droit International* (1887-88, pág. 61, y 1888-89, pág. 56); M. de Montluc, *De la compétence à attribuer aux agents diplomatiques et consulaires comme officiers de l'état civil,* en el *Annuaire de l'Institut de Droit International* (1895-96, pág. 77); E. Glasson, *Abus qui résultent du conflit des lois relatives au mariage,* en los *Annales des Sciences Politiques* (vol. 1, pág. 29); Alejandro Groizard, *Derecho internacional. Matrimonio,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 16, pág. 46); A. Chanin, *¿Qué ley debe regir el contrato de Matrimonio?,* en la *Rev. de Legislación y Jurisprudencia en Ultramar* (vol. 50, pág. 353); Barón Guillaume, *Le mariage en droit international privé et la Conférence de La Haye* (Bruselas-Leipzig, 1894); G. Diena, *La convenzione dell'Aia sul matrimonio, del 12 gingno 1902 e una recente pubblicazione,* en la *Rev. Italiana per le Scienze Giuridiche* (vol. 44, pág. 359); Cluzel, *Du régime matrimonial d'après la Convention de La Haye du 19 juillet 1905,* en el *Journal du Dr. Int. privé* (1913, vol. 40); L. Olivi, *Quelques réflexions sur les dernières conventions de La Haye concernant le mariage et la tutelle,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 6, 2.ª serie, pág. 41).

b) Legislaciones particulares: E. Stocquart, *Des lois espagnoles sur le mariage et de leur effet extraterritorial,* en la *Rev. de Droit International et de Législation comparée* (vol. 23, pág. 30); Groizard, *Matrimonio de españoles en el extranjero,* en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (t. XV, pág. 133; t. XVI, págs. 46 y 306); Alejandro Groizard, *Del matrimonio civil contraído en Francia por dos españoles,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 16, pág. 307); Gómez de la Serna, *Matrimonio de los súbditos franceses en España,* en la *Revista general* (t. XXVI, págs. 313 y 550); Gómez de la Serna, *Matrimonio de españoles en Francia,* en la *Revista general* (t. XXIX, pág. 111); H. de Huertas, *Du régime matrimonial des espagnols mariés à l'étranger sans contrat et des étrangers mariés sans contrat en Espagne,* en el *Journal du Dr. Int. privé,* (1913, vol. 14); Anónimo, *Mariage d'une femme française avec un étranger,* en el *Journal du Droit International Privé* (1881, pág. 47); Feraud-Giraud, *De la compétence des tribunaux français pour connaître des contestations entre époux étrangers,* en el *Journal du Droit International Privé* (1885, pág. 225); E. Roguin, *Du régime matrimonial des suisses mariés en France et du tribunal compétent pour déterminer les effets juridiques de ce régime,* en el *Journal du Droit International Privé* (1885, pág. 152); E. Stocquart, *La doctrine française du mariage dans les conflits des lois,* en el *Journal du Droit International Privé* (1904, pág. 785); R. Hubert, *De l'influence du mariage sur la nationalité dans le dernier état de la jurisprudence et de la pratique administrative,* en *Les Lois Nouvelles* (1908, pág. 389); E. Lehr, *D'un cas ou des étrangers mariés en Suisse ne peuvent obtenir ni la reconnaissance de leur mariage dans leur pays d'origine ni la rupture du lien conjugal dans le lieu de la célébration,* en el *Journal du Droit International Privé* (1884, pág. 483); A. Martin, *Du mariage et du divorce des étrangers en Suisse et des suisses à l'étranger,* en el *Journal du Droit International Privé* (1897, pág. 738); J. Alexander, *Du mariage en Droit International suivant la jurisprudence anglaise,* en el *Journal du Droit International Privé* (1881, pág. 47); L. Beauchet, *De la preuve des mariages contractés par des anglais à l'étranger,* en el *Journal du Droit International Privé* (1885, pág. 275); A. Merignhac, *La question des mariages entre beau-frère et belle-soeur en Angleterre et dans les rapports internationaux de la Grande-Bretagne avec les autres Etats,* en el *Journal du Droit International Privé* (1902, pág. 5); J. Alexander, *Du mariage en Droit international suivant la jurisprudence anglaise,* en el *Journal du Droit international privé* (t. VIII, pleitos san Teodoro, Niboyet, Sotomayor, Simonin, y Briggs); P. Fiore, *Du mariage célébré à l'étranger suivant la législation italienne,* en el *Journal du Droit International Privé, 1886* (pág. 161); C. N. Busdugan, *Du mariage des roumains à l'étranger et les étrangers en Roumanie,* en el *Journal du Droit International Privé* (1899, pág. 687); K. D'Olivecrona, *Le mariage des étrangers en Suède et des suédois à l'étranger,* en el *Journal du Droit International Privé* (1883, pág. 313); R. Salem, *Du mariage des étrangers en Turquie,* en el *Journal du Droit International Privé* (1889, pág. 23); R. Salem, *De l'influence du mariage sur la nationalité de la femme en Turquie,* en el *Journal du Droit International Privé* (1901, pág. 936); M. Peritch, *De la forme du mariage dans le Droit International privé d'après la législation serbe,* en la *Revue de Droit International* (1911, vol. 13, 2.ª serie, pág. 459); E. Kelly, *Des effets du mariage sur la nationalité dans les Etats-Unis d'Amérique,* en el *Journal de Droit International Privé* (1884, pág. 162); L. Borno, *Etude sur la loi du 30 octobre 1860, relative aux mariages entre Haïtiens et étrangers,* en el *Journal du Droit International Privé* (1893, pág. 754).

c) Casos: D. Castelli, *De la nullité, selon le droit hébraïque, du mariage contracté entre un juif et une femme d'une autre religion,* en el *Journal du Droit International Privé* (1893, pág. 1,101); Edouard Clunet, *La cuestión de D.ª Mercedes Martínez de Campos bajo el punto de vista jurídico internacional,* en la *Rev. de Derecho Internacional* (pág. 129); E. Rittner, *Observations sur les divorces entre étrangers à propos d'un cas singulier de mariage suisse-hongrois,* en el *Journal du Droit International Prive* (1886, pág. 404): E. Glasson, *Le mariage de Gastón d'Orléans avec Marguerite de Lorraine,* en la *Académie des Sciences Morales et Politiques* (*nouv. serie,* vol. 45, pág. 103); Holtzendorff, *Der Rechtsfall der Fürstin Bibesco* (Munich, 1876); Rolin, *Mémoire pour le prince et la princesse Bibesco* (Bruselas, 1880). V. Derecho *(Derecho Internacional).*

Matrimonio. *Hig.* La higiene del matrimonio se dirige no tan sólo á conservar la buena salud de los cónyuges, sino á asegurar la de los descendientes. Así el estado fisiológico de los contrayentes ha preocupado en todo tiempo á los médicos traduciéndose en una serie de reglas para excluir del matrimonio

á los sujetos en mal estado de salud. Las afecciones contagiosas é incurables, como la lepra, han entrado en este grupo, y lo propio puede decirse de ciertas afecciones endémicas como el cretinismo. En este último caso se restringía el matrimonio á las familias atacadas del propio mal para que éste no se propagara á la población sana. En análogas consideraciones higiénicas debió fundarse la prohibición del matrimonio con ciertas razas como los cagotes y judíos. Aun hoy, en ciertas naciones como los Estados Unidos, impera la prohibición del matrimonio con ciertas razas de color. Por lo demás, la ciencia médica ha desaconsejado en todos los tiempos el matrimonio con sujetos atacados de afecciones contagiosas. Las más arduas cuestiones de moral médica pueden entonces plantearse, y el facultativo, que jamás debe revelar el secreto profesional, ha de eludir también la responsabilidad moral de haber consentido en lo que es un verdadero atentado. Es sobre todo á propósito de la sífilis que se presentan tales problemas, que ponen á prueba la sagacidad y probidad del médico. Brouardel, en un caso semejante, aconsejó al futuro suegro que exigiera de su yerno en perspectiva un seguro sobre la vida como garantía de su posición social. El interpelado, conociendo que el exámen médico necesario para constituir el seguro revelaría su enfermedad, negóse á acceder á aquella demanda, lo que dió por resultado la ruptura de relaciones con la familia de su novia. La prohibición del matrimonio no es, con todo, absoluta, en el sentido de perpetua en tales casos. No hay, en efecto, ningún motivo para extenderla más allá del período activo ó infectante de la sífilis. Antes se fijaba de un modo empírico semejante plazo, basándolo en la desaparición de accidentes secundarios visibles y en los efectos reveladores de ciertas aguas minerales, como las sulfurosas. Hoy la terapéutica dispone de recursos más eficaces, como las inyecciones de salvarsán y la reacción de Wassermann para descubrir la sífilis latente. No menos temida que la sífilis ha sido la tuberculosis, que en todas las épocas se ha considerado como una contraindicación del matrimonio. Entonces la enfermedad, de latente que era, se convierte en declarada, aumentando considerablemente las probabilidades de contagio. En la mujer sobre todo se complica el problema por las autointoxicaciones inevitables del embarazo y los accidentes infecciosos puerperales. Además, la posibilidad de transmitir el contagio á la prole exacerba los peligros del matrimonio en los tuberculosos. Las modernas reacciones bioquímicas con productos bacilares permiten afianzar el diagnóstico de la enfermedad y los progresos de ésta, con lo cual se dispone también de un recurso eficaz en los casos dudosos calificados de pretuberculosos. Las enfermedades cardiovasculares han motivado asimismo la prohibición del matrimonio y en especial para las mujeres, siendo célebre ya la frase de Peter: «doncellas, nada de matrimonio; casadas, nada de embarazo; madres, nada de lactancia.» Hoy, con el mejor conocimiento de las afecciones cardiovasculares, hase operado una reacción menos rigorista. Así se consiente el matrimonio en los casos de afecciones cardíacas bien compensadas y con integridad del miocardio. Por otra parte, el estudio más detenido de la fisiología del embarazo que ha probado lo ilusorio de la hipertrofia cardíaca durante el mismo, ha motivado también un criterio menos riguroso en cuanto á las consecuencias del matrimonio. Ciertas afecciones como la albuminuria contraindican el matrimonio hasta hallarse bien curadas por la facilidad de agravarse rápidamente con el embarazo. Las enfermedades nerviosas y mentales han inspirado siempre una prudente reserva en las cuestiones de matrimonio. Así la epilepsia, el histerismo, la corea, los tics y la psicastenia, deben tratarse enérgicamente antes de contraer el enlace, si las familias se obstinan en efectuarlo. Aun así no puede asegurarse un feliz resultado, y mucho menos cabe pretender que se ponga á cubierto á la descendencia de la enfermedad del padre ó la madre. En las afecciones mentales la reserva ha de ser mayor todavía, y en especial en las formas degenerativas, como las obsesiones, impulsos, psicosis maníaco-depresiva, imbecilidad, etc. Es de notar en tales casos la afinidad que se establece entre neuróticos de diferente sexo y que conduce muchas veces al matrimonio. Entonces la morbosidad se intensifica por no haber factor biológico alguno de corrección en una tendencia patológica. La descendencia entonces no puede menos de ser víctima de la degeneración en sus múltiples manifestaciones. Se ha recomendado de una manera empírica el matrimonio en algunas afecciones ginecológicas como la dismenorrea y la amenorrea. Si en ciertas formas moderadas de atresia del cuello uterino puede observarse algún resultado después del parto, en los demás estados patológicos ninguna ventaja puede reportar el matrimonio. También se ha indicado su conveniencia en las crisis puberales angioneuróticas y mentales, lo cual no se halla fundado en ninguna observación clínica positiva. Semejantes crisis, en efecto, ó son transitorias espontáneamente, ó bien preludian trastornos más graves (histerismo, demencia precoz y epilepsia), contra los cuales es impotente el matrimonio. Para completar este artículo, V. Embarazo, Fecundación, Lactancia, Menstruación, Parto y Puerperio.

Bibliogr. Surbled, *La vie à deux* (París, 1911); Mortis, *Hygiène du mariage* (París, 1912); *Die Ehe* (Berlín, 1910); Fränkel, *Higiene d. Weiber* (Berlín, 1912); Gerling, *Erziehung z. Ehe* (Berlín, 1908); Weber, *Das Weib als Gattin u. Mutter* (Berlín, 1913).

Matrimonio. *Iconog.* Se representa en una mujer ricamente vestida con un yugo al cuello, los pies trabados y una víbora encima. También se la figura con un membrillo en la mano, por haber sido tenida esta fruta, en la antigüedad clásica, como símbolo de la fecundidad, según se ve en algunas medallas en que el dios Himeneo tiene en la mano un membrillo. Lo simbolizan dos tórtolas arrullándose, dos palomas que se acarician ó dos cornejas (V. los artículos Concordia, Fidelidad é Himeneo). El matrimonio feliz se puede expresar por una parra ó una vid abrazada á un olmo, al que engalana con sus pámpanos y frutos, y en este caso puede tener el lema *Stabili connubio*. También se ha personificado en un joven con los pies trabados, un yugo al hombro y aplastando una víbora, símbolo de la *infidelidad*. En la mano lleva una manzana, simbolizando con este fruto de Venus la dulzura de los primeros frutos de Himeneo. En el Japón se simbolizaba el matrimonio en un dios con cabeza de perro, los brazos abiertos y un hilo de latón en las manos: el perro como expresión de la vigilancia y la fidelidad, los brazos abiertos significando la buena acogida de los esposos, y el hilo metálico representando la unión que debe haber entre ellos. Este dios presidía la habitación en forma octogonal donde se hacían los contratos matrimoniales.

MATRIMONIO (SACRAMENTO DEL). *Iconog.* Tiene por emblema un yugo superado por una cruz rodeada de flores y ante ella dos palomas besándose.

MATRIMONIO (DURACIÓN MEDIA DEL). *Mat.* Considerando un cierto número n de matrimonios verificados entre n varones de edad a y n hembras de edad a' y determinemos el número de matrimonios que existirán después de ∞ años. Llamemos φ á la probabilidad de que un varón que se casa á la edad a llegue á la edad $a + \infty$; y ψ á la probabilidad de que una hembra que se casa á la edad a' llegue á la $a' + \infty$. La probabilidad de que el matrimonio subsista al cabo de ∞ años será $\varphi\psi$.

Si se desarrolla el binomio $[\varphi\psi + (1 - \varphi\psi)]^n$ el término $H(\varphi\psi)^i(1 - \varphi\psi)^{n-i}$ de este desarrollo expresará la probabilidad de que de n matrimonios subsistan i después de ∞ años. El término de mayor valor de este desarrollo será aquel en el que i sea el mayor número entero contenido en $(n + 1)\varphi\psi$; así, pues,

$$i = n\varphi\psi$$

Como $n\varphi$ será el número de maridos vivos á la edad $a + \infty$ y $n\psi$ el de esposas, podremos determinar estos números por las tablas de mortalidad. Designemos por p' el número de varones vivos de la edad a y por q' el de vivos de la edad á la edad $a + \infty$, se tendrá

$$n\varphi = \frac{nq'}{p'}$$

Si del mismo modo llamamos p'' á las hembras de edad a' y q'' á las supervivientes de edad $a + \infty$ tendremos

$$n\psi = \frac{nq''}{p''}$$

y por lo tanto

$$i = \frac{nq'q''}{p'p''}$$

Así formaremos una tabla de los valores de i, y sumando los números de esta tabla y dividiendo por n se tendrá la duración media de los matrimonios hechos á la edad a para los varones y a' para las hembras.

Aplicando la teoría expuesta podríamos determinar la probabilidad de un error z.

Este análisis se aplica igualmente á la duración media de un gran número de asociaciones formadas por dos, tres ó más individuos. Sea n el número de asociaciones: supongamos que todos los asociados tengan la misma edad a; designemos por p los supervivientes de la edad a, en la tabla de supervivencia y por q el número de individuos de la edad $a + \infty$; el número i de asociaciones existentes después de ∞ años será

$$i = \frac{nq^r}{p^r}$$

siendo r el número de individuos de cada asociación.

Bibliogr. Oeuvres complètes de Laplace.

MATRIMONIO. *Méd. leg.* V. ESTERILIDAD, HERMAFRODISMO, IMPOTENCIA. PARTO y SÍFILIS.

MATRIMONIO. *Mil.* En todos los países el legislador se ha preocupado del matrimonio militar. El ideal para el Estado sería el celibato de sus oficiales, pues la familia impone siempre sacrificios y supone, además, afectos que en cierto modo son contradictorios con el ejercicio de una carrera en que se hipotecan libertad y vida. No pudiendo conseguir ese ideal, se ha acudido á un sistema de restricciones que toman como bases principales la edad y la renta. Este último criterio es el hoy predominante, obedeciendo á la razón indicada en el art. LICENCIA (t. XXX, pág. 579), y para hacerlo efectivo se exige en el contrayente la obtención de una licencia previa justificación de la renta marcada. Por vía de ampliación á lo dicho en el art. citado y en el de MATRIMONIO. *Der.*, haremos las indicaciones siguientes:

En Alemania para obtener la real licencia ha de acreditarse la honradez de la prometida del militar, la de su familia y la posición social que disfruta, prohibiéndose el matrimonio á los oficiales con las mujeres divorciadas cuando les es imputable el motivo de la separación. La renta que se ha de justificar es: para los individuos que tengan sueldo superior á 4,000 marcos, 1,875, y para los que cobren hasta 4,500 marcos, 2,525. Los oficiales que se hallen en situación pasiva, acreditarán renta que, unida á su sueldo, sume por lo menos 3,750 francos.

En Austria el «Reglamento para los matrimonios en el Ejército Imperial y Real», modificado en 1900, autoriza á los generales y coroneles para casarse libremente, pero las demás clases han de acreditar la renta de 2,000 coronas los oficiales y capitanes y 1,600 los jefes: en el cuerpo de estado mayor esta renta es de 400 coronas más, en la Administración militar 400 coronas menos; los oficiales menores de treinta años de edad aumentarán el capital en un 50 por 100. El número de oficiales casados no puede exceder de cierta proporción, que varía desde una cuarta parte en las armas generales activas, y el total en la *landsturm*.

En Bélgica los subalternos justifican renta de 1,600 francos.

En Dinamarca la justifican de 1,500.

En Francia, por una circular del ministerio de la Guerra de 1.º de Octubre de 1900, se ordenó que los oficiales, sus asimilados y demás funcionarios militares, para contraer matrimonio, solicitaran, por conducto regular, permiso del gobernador ó comandante general de que dependan, acompañando documentos que acrediten la situación y moralidad de la contrayente y su familia.

En Inglaterra se carece de legislación sobre esta materia, pero prohibe el ascenso á oficial de los suboficiales casados ó viudos con hijos.

En Italia se exige una dóte que, unida al sueldo líquido, complete la suma de 4,000 liras.

En Rumanía los militares no se pueden casar antes de los veinticinco años, siendo necesario acreditar la moralidad de la prometida mediante certificados del alcalde y de una comisión de padres de familia; el jefe del cuerpo á que pertenezca; el contrayente, antes de cursar la instancia, abre una amplia información sobre la conveniencia del enlace proyectado; los subalternos han de afianzar renta en cuantía de 2,500 francos y de 1,500 los capitanes, cuya suma se rebaja á 1,500 y 1,000, respectivamente, si la futura es hija de oficial.

En Rusia el Reglamento de 1.º de Abril de 1901, modificado en 1903, señala como edad mínima la de veintitrés años, exigiendo á los oficiales que lleven dos años de servicio en el Cuerpo á que pertenezcan al solicitar la licencia y que acrediten, cuando su sueldo sea inferior á 1,200 rublos, poseer un

capital de 5,000 rublos, cuya dote justificarán también para ser ascendidos los suboficiales casados; las contrayentes han de ser de buenas costumbres; los infractores sufren penas disciplinarias y privación de derechos: exceptúanse los oficiales que sirvan en los distritos de Amur y de Kuantung, y de acreditar renta los que hayan cumplido la edad de veintiocho años.

En Servia un *ukase* de 1902 veda el matrimonio á los segundos tenientes, autorizando para casarse á los primeros, después de contar cinco años de servicio como oficiales, siempre que no tengan deudas y se aseguren la vida en favor de sus esposas por la suma de 10,000 *dinars* (10,000 francos) ó justifiquen ser dueños de esta cantidad en metálico; los oficiales, de capitán en adelante y los pertenecientes á los cuerpos jurídico y de sanidad, no necesitan acreditar dote. Las contrayentes han de ser de buena vida y costumbres; otorga los permisos el ministro de la Guerra.

«España, escribe el señor Martínez de la Vega, fué quizá la primera nación que en Europa reglamentó el matrimonio castrense. Apenas constituídos aquellos ejércitos españoles que sirvieron de modelo durante una larga época en la historia militar del mundo, se comprendió la importancia que entrañaba en ellos el problema del matrimonio, y se planteó con una claridad de juicio tal, que sus leyes, después de 300 años, tienen actualidad todavía.»

El primer texto legal que hubo en España, quizá en Europa entera, poniendo restricciones al matrimonio entre militares, muy poco conocido, fué el artículo 41 de la Real Ordenanza dada por Felipe IV en 28 de Junio de 1632. Motivólo el que los soldados españoles é italianos se casaban en Italia, hasta el punto de ser mayor el número de los oficiales y soldados casados que el de los solteros, con lo cual se hacía preciso, dice el texto: «acudir á dos cosas, sustentar dos ejércitos, uno de vivos que no sirven y otro de los muertos que me sirvieron, con sus mujeres é hijos que no pudieron servir...; á que se acrecienta que para sustentar estado tanto más costoso como el del matrimonio, extiendan el valor de sus cargos, lo que no puede dejar de ser un perjuicio grande de mi hacienda y vasallos, malquistando también mis ejércitos en los países neutrales, por ser intolerable sufrir tantas socaliñas y extorsiones como padecen siempre que los alojan. Júntase á esto que los soldados de sueldo ordinario casi siempre casan no sólo con mujeres pobres, sino de ruin reputación, haciendo los mismos excesos á proporción de su fortuna y el alojamiento que pudiera tener á un soldado solo no lo puede sustentar con mujer con tres ó cuatro hijos, ni mi sueldo tampoco, con lo que la necesidad y el vituperio les anima á todo género de indignidades; y la atención que se había de emplear en la puntualidad del servicio, ocupan en adquirir violentamente para el sustento de sus familias; los ejércitos en campaña parecen aduares y los cuarteles aldeas llenas de mujeres y muchachos que embarazan mucho las jornadas del ejército; consumen otra tanta cantidad de bastimentos, imposibilitando por este respeto muchas expediciones de gran importancia. A los niños que dejen, cuando mueren, es preciso asentarles plaza, porque no queden sin remedio para su sustento, y esto acrecienta el número de la gente, que no es efectiva para el servicio. Por todo lo cual se ordena que en adelante no se permita que de los soldados españoles é italianos que hubiese en los Países Bajos, no se case más de la sexta parte...; que todos los que tuviesen puesto de capitanes arriba no lo pudiesen hacer sin tener primero licencia Real previo informe del capitán general, respectivo, sobre la calidad de la persona, años que tuviere de servicios y puesto que entonces lo hiciese bajo pena de pérdida del puesto. Los capitanes, alféreces, sargentos, soldados particulares y aventajados bastaba obtuvieran licencia en escrito de su general, so pena de perder sus puestos, entretenimientos y ventajas...» Finalmente, se encargaba á los maestros de campo atendiesen con particular cuidado á excusar casamientos pobres é infames en sus tercios, para que de esta manera las personas militares «vivan y sirvan con el honor y buena fama que su ejercicio pide.»

Posteriormente, en las Ordenanzas de Flandes de 18 de Diciembre de 1701, en la Real adición de 14 de Junio de 1716, en el libro II, tít. XVII, de la Ordenanza dada por Felipe V en 12 de Julio de 1728: en las Ordenanzas de casamientos de 20 de Octubre de 1760, en la ley orgánica del Ejército de 9 de Junio de 1821, y demás disposiciones que se indican en el art. Licencia, han quedado consignados los principios á que sucesivamente ha ido obedeciendo la restricción de matrimonios entre los militares. Para la legislación vigente, V. también Licencia y Matrimonio. *Der.* En este último artículo se trata lo relativo á matrimonio de militares en campaña y en *articulo mortis*.

Añadiremos que una de las consecuencias de la guerra europea de 1914 ha sido el establecimiento del matrimonio por poder para los militares, en algunos países en que no se admitía (no en España en el que ya se permitían) con objeto de permitir á los movilizados realizar proyectos de enlace matrimonial concebidos antes de la guerra, conciliando así legítimos intereses con el cumplimiento de los deberes militares.

El tipo de la legislación relacionada con esto ha sido el de la ley francesa de 4 de Abril de 1915 cuyos preceptos extendió la ley de 17 de Agosto siguiente á los militares y marinos prisioneros de guerra, conociendo del poder en cuanto á éstos los agentes diplomáticos y consulares encargados de los intereses franceses en el país donde aquéllos están prisioneros.

Matrimonio ambiliano. *Sociol.* En el art. Marido. *Sociol.* (V.) expusimos sucintamente la evolución de la autoridad marital en aquellas sociedades que comenzaron por el matriarcado, indicando que los límites extremos de aquella autoridad se encontraban en el matrimonio conocido entre los malayos por ambil-anak ó ambiliano (mínimum de autoridad) por una parte, y de otra en ciertas costumbres inherentes al patriarcado y deducidas de él como lógica consecuencia del carácter absoluto del padre dentro de la comunidad familiar. En las sociedades cuya primera etapa fué la patriarcal, por ejemplo en el pueblo hebreo, la supremacía del varón aparece ya desde los primeros momentos, trazándose la descendencia y transmitiéndose los bienes y los honores por el patriarca. La forma matrimonial ambiliana ó *beena* de la isla de Ceylán, tan extendida entre las colectividades inferiores, está caracterizada por la condición inferior, casi servil, que ocupa el marido en la familia de su esposa, en la cual entra como un elemento integrante á consecuencia del matrimonio. El marido abandona su familia, los hijos pertenecen al *clan* uterino y llevan su nombre. Para el esposo

el matrimonio significa casi siempre un cambio de pueblo ó de tribu cuando está en vigor el sistema tribal, siendo muy frecuentes los casos de combatir á su familia por la sangre (padre, hermanos, etc.) para defender los intereses de la de su esposa. Véase MATRIARCADO. *Sociol.*

Sin defender como lo hacen determinados matriarcalistas como Tylor (*On a method of investigating the development of institutions applied to laws of marriage and descent,* Oxford, 1888) y Mazzarella (*Studi di etnologia giuridica,* 5 vol., Catania, 1903-16) la generalidad de la fase ambiliana y su carácter de causa universal del régimen matriarcal, podemos considerarla como una etapa muy extendida entre los pueblos salvajes y bárbaros, habiendo quedado de ella importantes y numerosas supervivencias en las comunidades de cultura superior. Varios sociólogos relacionan el ambilianismo con estados poliándricos anteriores, ó con el aprecio en que se tiene el trabajo de la mujer, y en este último caso no hay que extrañar que la tribu ó el *clan* de la futura esposa se niegue á desprenderse de un instrumento de producción tan útil (matrimonio ambiliano puro) ó exija, por lo menos, una compensación pecuniaria. No pudiendo el marido entregar muchas veces el precio de la novia, se ve obligado á ingresar en su cabaña, á fin de pagar con su trabajo el valor de la esposa y de los hijos. Entonces nace el matrimonio por servicios, conocido también del pueblo hebreo, como lo prueba el casamiento del patriarca Jacob con Lia y Raquel, hijas de su pariente Labán. A veces coexisten el matrimonio por servicios que celebran los pobres, y el por compra de la mujer, practicado por los ricos.

El matrimonio ambiliano, puro ó temporal, puede estudiarse en muchos países. Entre los alfurenos de la isla de Burn (Molucas) los ricos compran á la esposa, pero los pobres entran en la *fenna* (gens) de su mujer, perteneciendo los hijos que nacen á la familia materna. Cuando *pendente matrimonio,* el marido puede pagar el *praetium puellae,* el matrimonio ambiliano se transforma en un matrimonio *cum manu,* es decir, en matrimonio patriarcal. En la isla de Ceylán el matrimonio ambiliano toma el nombre de *beena,* y el por compra el de *diga.* Formas matrimoniales semejantes pueden estudiarse entre los habitantes de la isla de Sumatra, en las Molucas, en Timor, en Nueva Zelanda, en los Kotsch de la Indo-China, en ciertas regiones de la China, entre los beduínos de la Arabia, los pieles-rojas de la América del Norte, en distintas tribus de la del Sur, los itelmanos de Kamschatka, los fantis de la Costa de Oro, y los lapones. Mazzarella opina (*Les types sociaux et le droit,* págs. 194 á 196, París, 1908) que el ambilianismo debe ser considerado como una institución universal, pues en su forma pura ó residual (como supervivencia) se encuentra en la mayor parte de las familias étnicas. Para comprobar su aserto traza el siguiente cuadro:

Familia étnica	Número de pueblos	Familia étnica	Número de pueblos
Aria.	13	Ártica	5
Semítica.	3	Indoamericana. .	13
Camítica.	10	Maleopolinésica .	33
Mogólica	15	Papuásica	5
Dravidiana . . .	18	Bantú	14
Caucásica	1	—	—

Del examen de este cuadro se deduce que el ambilianismo está más extendido entre las familias étnicas menos adelantadas, pues los grupos arios, semíticos y mogólicos, que son los más cultos, sólo contienen 31 pueblos ambilianos, estando distribuídos los 99 restantes entre los ocho pueblos que presentan generalmente una civilización más rudimentaria. La importancia de esta constatación se acrecienta, si tenemos en cuenta que las razas aria, semítica y mogólica forman masas importantes con un número relativamente pequeño de pueblos, en los cuales el ambilianismo predomina entre las agrupaciones menos adelantadas y más estacionarias. La lógica consecuencia de todo esto es que el ambilianismo tiene un origen remoto y que su extensión decrece á medida que se desarrolla la civilización. Para Mazzarella (ob. cit., pág. 180) la relación entre el matrimonio ambiliano y ciertas supervivencias gentilicias es también evidente, afirmando que el ambilianismo es un producto de la organización gentilicia. Todos los pueblos ambilianos conocen dichas organizaciones. Los habitantes de la isla de Timor llamados Toh Tinor ó timoreses, por ejemplo, tienen como unidad fundamental de su organización social á la *gens* ó *naak,* encontrándose asimismo entre ellos el levirado, la solidaridad doméstica, el parentesco artificial por fusión de la sangre, la endogamia, la venganza y la composición, restos de la propiedad colectiva, etc. Pero, para considerar á la organización gentilicia como la única causa del ambilianismo, sería preciso que existiera una correlación constante entre las variaciones del gentilismo y del matrimonio ambiliano, es decir, que deberían ser más numerosas las supervivencias gentilicias en los pueblos que practican el ambilianismo puro que en aquellos que conocen únicamente el matrimonio por servicios, que es una forma atenuada de aquél. No existiendo esta conexión es necesario buscar otra causa (mejor dicho concausa) del ambilianismo, encontrándola varios sociólogos en el matriarcado, pues se puede observar una correlación constante entre las variaciones intensivas y extensivas de aquél y las variaciones correspondientes del ambilianismo. Como los pueblos que presentan una mayor extensión de las instituciones ambilianas muestran también más elementos de naturaleza matriarcal. Mazzarella cree poder formular la siguiente ley: el grado de pureza y de difusión de las instituciones ambilianas puras en cada pueblo es constantemente proporcional á la multiplicidad de las supervivencias matriarcales que conserva la organización social de los mismos pueblos.

Para Frazer, los matrimonios entre hermanos, tan frecuentes en los pueblos de cultura inferior, no es posible explicarlos como una reliquia del salvajismo, como una supervivencia del comunismo tribal, de la primitiva comunidad sexual, pues tales hipótesis no pueden justificar el hecho de tomar los hombres sus hermanas con preferencia á las demás mujeres. El verdadero motivo de tal preferencia debe buscarse, según el sociólogo inglés, en el deseo de quedarse los varones la propiedad familiar, que pertenecía de derecho á sus hermanas y que, en otro caso, habría ido á parar á manos de los extraños. En estos países se practicaba el matrimonio ambiliano: las hembras quedaban en la casa y los varones salían para contraer matrimonio con mujeres extrañas. Para evitar, pues, que la propiedad familiar pasara á manos de otros, los hombres se casaban con sus hermanas, con las herederas, y continuaban viviendo en su antigua

morada. Por el matrimonio ambiliano explica también Raquel Evelyn White (*Women in ptolemaic Egypt*, en *Journal of hellenic studies*, XVIII, págs. 238 á 256, Londres, 1898) la costumbre de casarse en el Egipto los hermanos, añadiendo Nietzold (*Die Ehe in Aegypten*, pág. 13, Leipzig, 1903) que consideraciones de carácter económico, especialmente en el caso de tratarse de grandes terratenientes, pueden haber dado lugar en muchas ocasiones á los matrimonios entre hermanos á fin de evitar la división de la propiedad (V. Mac Lennan, *The patriarchal theory*, pág. 95, Londres, 1885, y Frazer, *The golden bough*, t. VI, pág. 215, Londres, 1914).

Para terminar haremos algunas consideraciones sobre el supuesto matrimonio ambiliano entre los hebreos, cuya existencia es afirmada por Mac Lennan (*Studies in ancient history*, segunda serie, pág. 169, Londres, 1896) y otros sociólogos, basándose en el siguiente pasaje del Génesis: por cuya causa (la mujer) dejará el hombre á su padre y á su madre y estará unido á su mujer, y los dos vendrán á ser una sola carne (II, 24). En estas palabras del libro sagrado se ha querido ver una descripción del ambilianismo, el abandono del hombre de la casa de sus padres y su entrada en la familia de su esposa, comprobándose este texto, dicen, con los versículos bíblicos referentes al matrimonio, por servicios, contraído por Jacob. Robertson Smith (*Kinship and marriage in early Arabia*, págs. 207 y 208, Londres, 1903) busca una nueva prueba en el nombre de *havvah* (Eva), dado por Adán (Génesis, III, 20) á su esposa. *Havvah* sería una mera variación fonética de *hayy* con una terminación femenina, explicando el propio Adán la palabra Eva, porque había de ser la madre de todos los vivientes, ó más literalmente, dice el sociólogo inglés, de todos los *hayy*. Y esta palabra significa un grupo de parientes uterinos. Eva sería sencillamente la gran madre, la universal epónima, á la cual deberían referirse todos los grupos: Eva representa y personifica el lazo del parentesco, de la misma manera que Adán es el hombre, la personificación de la humanidad. Lo arbitrario de las concepciones de Mac Lennan y de Robertson Smith salta á la vista, pues, además de estar en abierta contradicción con la doctrina católica, está en oposición con otros textos bíblicos (V., por ejemplo, Génesis, III. 16) y con la moderna crítica científica, como puede verse en Skinner. *A critical and exegetical commentary on Genesis*, pág. 70, Londres, 1912). El sentido del pasaje bíblico, antes mencionado, es claro, y hace relación á la fundación del matrimonio que celebraron nuestros primeros padres, no pudiendo referirse al llamado matrimonio ambiliano, por ser Adán y Eva los primeros seres humanos que poblaron la tierra, siendo, por tanto, absurdo hablar de su *padre* y de su *madre*. Si se dice que por la mujer (por el matrimonio que celebra *un* hombre con *una* mujer ó monogamia) el hombre abandona á su padre y á su madre, es porque el instinto connubial es más fuerte que la voz de la sangre (V. *El Génesi*, traducido y comentado por Federico Clascar, presbítero, pág. 224, Barcelona, 1915). Al comentar el sabio jesuíta padre Murillo el texto bíblico que estudiamos, hace las siguientes atinadas consideraciones: «pero, las palabras del versículo 24 ¿son palabras de Adán ó lo son del escritor que aplica al matrimonio en general las relaciones descubiertas por Adán entre sí y la mujer? ¿Es probable en boca de Adán la mención de *padre* y *madre*, frase que supone hábito de contraer matrimonio, dejando los cónyuges la casa paterna para constituir nueva familia? ¿Es creíble que en seguida después de su creación concibiese Adán el matrimonio bajo esta forma? Estos fundamentos pudieran hacer creer que, en efecto, las cláusulas del versículo 24 son más bien del escritor sagrado, sobre todo si se observa que el autor del Génesis, con mucha frecuencia, suele mezclar con la historia reflexiones propias sobre el origen de proverbios, máximas, pasajes, etc., en relación con acontecimientos que va relatando, y que de ordinario emplea la partícula עַל־כֵּן para enlazar sus reflexiones con la serie del relato, como X, 9, XVI, 14, XX, 31, etc. El pasaje 19, 5 de san Mateo, donde Jesucristo recita el versículo 24, es ambiguo y no decide la cuestión por no expresarse con distinción el sujeto del verbo *eipen:* pero el concilio de Trento, sesión 24, se expresa en estos términos: *matrimonii perpetuum indissolubilemque nexum primus humani generis parens, divini spiritus instinctu pronunciavit cum dixit; hoc nunc os ex ossibus meis... quamobrem relinquet homo patrem suum et matrem*, significando al propio tiempo que este es también el sentido de las palabras de Jesucristo en san Mateo; Dios por Adán es quien habla en el versículo 24. El texto mismo genesiaco, bien considerado á la luz de estas declaraciones, confirma su exactitud, porque Adán no podía conocer el origen y destino de Eva, sino merced á una revelación divina, la cual continúa ilustrándole cuando sus labios manifiestan los conceptos de su mente obtenidos por esta vía (V. el Génesis, pág. 288, Roma, 1914). Cuando en san Mateo, XIX, 5, Jesucristo repite el versículo 24 del cap. II del Génesis, para sentar sobre bases indestructibles la indisolubilidad del matrimonio, añade: lo que Dios unió, no lo separa el hombre, porque el hombre y la mujer forman una sola carne» (V. en san Pablo, *Epístola á los efesios*, V. 31, y *Epístola primera á los corintios*, VI, 16).

El matrimonio por servicios constituye una forma de ambilianismo atenuada. Este tipo se caracteriza por el hecho de que la condición servil del marido en casa de su suegro es anterior al matrimonio; una vez éste celebrado, el padre, que ha comprado á su mujer y á sus hijos con los años de servicios pactados, se constituye en jefe de la familia con todos los derechos de los tiempos patriarcales. Esta clase de matrimonio puede estudiarse en las tribus indias de la América del Norte, entre los Naya-korumbas y otras poblaciones dravidianas de la India, los jusuízes, los birmanos, los quoja, los hebreos, etc. Jacob sirvió á su tío materno Laban siete años por Lía y otros siete por Raquel, pero los derechos del padre sobre sus hijas debían ser entonces tan grandes, que cuando el santo patriarca huyó de la casa de su suegro con sus esposas é hijos para escapar de las asechanzas de sus cuñados, Laban lo persiguió acompañado de algunos hombres, y cuando lo alcanzó junto al monte de Galaad, le echó en cara el haberse apoderado de sus hijos y de sus hijas (Génesis, XXXI, 43). Junto al matrimonio por servicios subsiste á veces, al igual que en el ambilianismo puro y en el temporal, el matrimonio por compra. Suponen algunos historiadores y sociólogos, por ejemplo el ya citado Mac Lennan, que los regalos ofrecidos por el mayordomo de Abraham á los hermanos y á la madre de Rebeca, representaban el precio de compra de la futura esposa de Isaac *(pretium puellae)*, pero del texto bíblico no se puede sa-

car de una manera cierta la anterior deducción, pues parece tratarse mejor de aquellos regalos ó presentes naturales que se hacen con ocasión de la boda, que de una verdadera compra. Los pueblos que practican el matrimonio por servicios conservan en su estructura social determinadas supervivencias gentilicias, pero, tanto su importancia como su extensión, son inferiores á las de aquellas colectividades que viven en el ambilianismo puro ó temporal. Los restos de las instituciones matriarcales están en relación con los de la gentilidad. (V. Wake, *The development of marriage and kinship*, pág. 299, Londres, 1889).

Bibliogr. V. la de los artículos MATRIMONIO, MATRIARCADO y PATRIARCADO.

MATRIMONIO DEL DUX CON EL ADRIÁTICO. *Hist.* Ceremonia que se celebraba todos los años en Venecia el día de la Ascensión. V. DUX. *Hist.*

MATRIMONIO DE LOS DIOSES. *Hist. de las rel.* En el artículo MAGIA hicimos notar la gran trascendencia que tenía para los pueblos salvajes y bárbaros las fuerzas mágicas que emanan de ciertas personas ú objetos ó se deducen de determinados hechos, y su influencia decisiva sobre los fenómenos de la Naturaleza, todo lo cual ocasiona su imitación á fin de acelerar é intensificar su proceso. La magia imitativa ú homeopática se basa esencialmente en esta imitación, en derramar agua, por ejemplo, para que llueva; en encender fuego, cuya virtud secante es notoria, para evitar las inundaciones; en la celebración de un matrimonio, emblema de la vida, para acrecentar el poder fecundante de la tierra, etc. Algunos sociólogos, como Frazer, han sostenido la teoría de que en las colectividades de cultura inferior y hasta en los pueblos históricos, los matrimonios de los dioses tenían por única, ó por lo menos principal finalidad, el promover la fertilidad de la tierra, de lo cual depende, en último término, la vida de los hombres y de los animales, representando en tales matrimonios un ser humano, el papel de compañero del dios ó de la diosa. Expondremos sucintamente las pruebas aducidas por Frazer y su escuela, en apoyo de su doctrina.

Cuenta Herodoto (I, 181) que en el imponente templo levantado en Babilonia al dios Bel podía verse en la última de las ocho torres superpuestas que constituían el edificio, una capilla y dentro de ella una gran cama magníficamente dispuesta y á su lado una mesa de oro. No se veía allí estatua ninguna, y nadie podía quedarse de noche, fuera de una sola mujer, hija del país, á quien entre todas escogía el dios, según refieren los caldeos que son sus sacerdotes. Si tenemos en cuenta que, como indica King en su *Babylonian mythology and religion*, págs. 18 y 21 (Londres, 1899), en Babilonia Bel se identificaba con Marduk, el dios más importante de la ciudad, puede suponerse que la mujer que participaba de su lecho era una de las esposas de Marduk, mencionadas en el antiquísimo código de Hammurabi (V. Winckler, *Die Gesetze Hammurabis*, pág. 31, Leipzig, 1903). En Calah, la vieja capital de la Asiria, antes de ser trasladada á Nínive, se celebraba anualmente el matrimonio del dios Nabú en el tercer día del mes Iyyar ó Airú, que corresponde á nuestro Mayo. En la citada fecha se consagraba con toda solemnidad su cama y el dios permanecía en el dormitorio que se le tenía preparado hasta el día siguiente en que ocupaba de nuevo el lugar acostumbrado, estando relatadas todas estas ceremonias de una manera minuciosa en los textos litúrgicos de la literatura babilónica y asiria, como puede verse, por ejemplo, en las transcripciones de Jhonston (*Journal of the american oriental society*, XVIII, págs. 153 á 155, Nueva York, 1897), Harper (*Assyrian and babylonian literature*, pág. 249, Nueva York, 1901), y en las colecciones de textos religiosos de Dhorme y Martín. También en la ciudad egipcia de Tebas una mujer dormía en el templo de Ammón, el Júpiter tebano, en concepto de esposa del dios supremo, afirmando Herodoto (I, 182) que, al igual que con el dios Bel de Babilonia, la esposa no tenía comunicación con ningún hombre. Los textos sagrados egipcios hablan de ella como de la esposa divina, cuyo carácter asume también la reina egipcia, pues era creencia general entre los habitantes del valle del Nilo, que los monarcas eran engendrados por Ammón, el común procreador de toda la familia faraónica. Esta procreación divina está profusamente representada en las paredes de los templos más antiguos del Egipto, por ejemplo Deir el Bahari y Luxor. En el de Deir el Bahari se representa la concepción y el nacimiento de la reina Hatshopsitou en 15 grupos, que pueden reducirse á los tres siguientes: *a*) la unión del dios con la reina madre; *b*) el nacimiento, y *c*) el reconocimiento del recién nacido por los dioses. Las pinturas son explicadas por el texto jeroglífico, en el cual se hace constar que Ammón-Ra, rey de los dioses, señor de Karnak y dominador de Tebas, tomó la forma del faraón Thotmés I, y se unió con la reina, su esposa. De tal unión nació una princesa, que reinará llena de sabiduría y de justicia, afirma el texto, por todo el mundo, pues el alma, el corazón y la voluntad del dios se han hecho carne y alma en el divino retoño, á fin de que pueda servir de guía á los espíritus de los mortales. En las paredes de los templos se reproducían también los actos posteriores á la concepción del infante divino (ya hemos indicado que para los egipcios los reyes y las reinas eran dioses, mientras vivían), la formación de su cuerpo por Khnoumou, el moldeador de las divinidades, la infusión en la carne del hálito de vida por Hiquit, la diosa con cabeza de sapo, la presentación del recién nacido á las diosas que han actuado de matronas, etc. Basándose en los datos aportados por distintos egiptólogos, Frazer supone que las ceremonias de la natividad de los faraones, representadas en las paredes de los templos, fueron copiadas de la vida real, que las escenas esculpidas y pintadas representan sucesos verdaderos, que fueron ejecutados por hombres y mujeres disfrazados en el momento de ir de parto la reina. Maspero también supone que el escultor y el pintor han imitado, en este punto, fielmente á la realidad. La liturgia exigía la completa asimilación de los reyes y de los dioses, de manera que cada acto de la vida de los reyes era un reflejo y repercusión de la existencia de los dioses. Desde el momento en que el rey era Ammón, debía llevar sus vestidos é insignias y consumar el matrimonio con los atributos divinos. Los asistentes se adornaban asimismo con el ropaje de las divinidades que encarnaban; los hombres ponían máscaras de chacales, halcones y cocodrilos, mientras las mujeres adoptaban las de vacas ó sapos, según que representaran el papel de Anubis, Khnoumou, Sowkon, Hathor ó Hiquit. En resumen, Maspero cree que todas las pinturas de los templos referentes á la persona del faraón, corresponden á una acción real, en la cual personajes disfrazados representaban el papel

de dioses (V. *Journal des savants,* págs. 401 á 406, París, 1899, y Moret, *Du caractère religieux de la royauté pharaonique,* págs. 48 á 73, París, 1902). Cuando el imperio de los faraones declina, la robusta organización centralizada de los antiguos tiempos se deshizo y la autoridad real pasó á manos de reyezuelos semiindependientes, los sacerdotes tebanos de Ammón se arrogaron el poder supremo en nombre de la deidad, cuya voluntad daban á conocer por medio de falsos oráculos. Pero en esta teocracia el gobernante nominal no era el sacerdote de Ammón, sino su esposa, la consorte terrestre del dios, pasando el poder de madre á hija. En los tiempos de la conquista romana, el carácter de la divina consorte del dios había cambiado mucho, por haberse introducido la costumbre de escoger una joven de las más nobles familias como concubina de la divinidad, cuyo cargo duraba hasta que llegaba á la pubertad, pues á esta clase de esposa les estaba prohibido concebir de mortal alguno. Los egipcios creían que una mujer mortal podía concebir de un dios, pero una diosa no podía unirse con un hombre. (V. Plutarco, *Quaestiones convivtales,* VIII. I, 6 y sigs.)

Cuando Apolo residía en Patara (Licia) la profetisa quedaba encerrada toda la noche en el templo (Herodoto, I, 182), y de los esenios ó reyes-abejas de Efeso, cuenta Pausanias (VIII, 13, 1) que estaban obligados á guardar la más estricta castidad (recuérdese que las esposas de Bel y de Ammón también debían ser castas) durante el año que ejercían el cargo de esposas de Artemisa, la gran madre de la fertilidad efesia, cuya estrecha conexión con las abejas está demostrada por las estatuas y las monedas del país (V. B. V. Head, *Coins of Ephesus,* vol. I, págs. 37 y sigs., Londres, 1880). En Atenas, Dionisos, el rey del vino y de la alegría, se casaba anualmente con la reina, estando prescrito en la ley ática que la esposa debía ser una ciudadana, ignorándose si el dios estaba representado por un hombre ó simplemente por una estatua, aunque Harrison (*Prolegomena to the study of greek religion,* pág. 537, Londres, 1909), siguiendo á Willamowits-Moellondorff (*Aristoteles und Athen,* II, 42, Berlín, 1893) supone que tomaba la forma de un toro, pues los griegos gustaban de representar á Dionisos en la figura de este animal. La esposa divina ofrecía sacrificios por la salud del Estado y estaba asistida por 14 mujeres sagradas, una para cada uno de los altares de la divinidad. Las antiguas fiestas dionisias se celebraban en el mes de Anthesterion (Febrero) en un santuario que sólo abría sus puertas durante este período, constituyendo una de las ceremonias más interesantes la del juramento de castidad que se exigía por la reina á las 14 mujeres ayudantes y la del matrimonio de aquélla con el dios. Antes del descubrimiento de la *Constitución de Atenas,* de Aristóteles, basándose en Demóstenes (Contra Neaer) y en Tucídides, se creía que el matrimonio tenía lugar en el tiempo antes señalado y en el santuario de las marismas, pero de los datos aportados por el polígrafo heleno, parece deducirse que la ceremonia se realizaba en la residencia oficial del monarca, conocida con el nombre de *Establo del ganado,* situada cerca del Pritaneo, en la ladera oriental de la Acrópolis. Pero sea lo que fuera sobre la época de la celebración de la fiesta y del lugar, la finalidad de las ceremonias no podía ser otra, indican los partidarios de la teoría que exponemos, que el asegurar la fertilidad de la tierra y la abundancia de los frutos, de los cuales Dionisos era la divinidad tutelar. Si en Atenas y en otras ciudades áticas, Dionisos, el dios del vino, se casaba con una reina á fin de que las vides produjeran una gran cantidad de racimos y éstos un zumo de buena calidad, nada tiene de particular que encontremos en Grecia otros varios matrimonios destinados á hacer fructíferos, por ejemplo, los trigales, base de la alimentación de la mayoría de los pueblos. En los grandes misterios celebrados en Eleusis durante el mes de Septiembre, la unión de Déméter, la diosa del trigo, con Zeus, el dios del cielo, estaba representada por la unión del hierofante con la sacerdotisa de la diosa, todo lo cual no pasaba de ser un mero simbolismo, pues el hierofante había sido privado temporalmente de su virilidad, gracias á una aplicación de un preparado de cicuta. Una vez extinguidas las antorchas, la pareja descendía á una cámara obscura, mientras la multitud esperaba ansiosa, pues de tal acto dependía la fertilidad de sus campos. Al cabo de algún tiempo el hierofante aparecía con una espiga en la mano, el fruto del divino matrimonio, en cuyo momento los fieles gritaban: «la reina Brimo ha dado á luz á Brimo, el sagrado infante», es decir, que la madre del trigo había hecho surgir á Brimo, emblema de la próxima cosecha (V. Foucart, *Recherches sur l'origine et la nature des mystères d'Eleusis,* pág. 48, París, 1895). V. la palabra MISTERIOS. *Hist. de las rel.*

De los datos reunidos por Pausanias (IX, 3), se deduce que en Platea (Beocia) Zeus contraía anualmente matrimonio con una especie de ninfa. Cuéntase que todos los años los habitantes de la pequeña ciudad de Platea se reunían para celebrar la pequeña Dédala en un antiquísimo bosque de robles cercano á la población, colocaban en el suelo un poco de alimento hervido y esperaban á que uno de los cuervos que volaban por aquellos lugares picoteara el cebo. Entonces, ansiosos, seguían las evoluciones del animal, y con la madera del árbol en que primero se posaba, construían una imagen, á la cual vestían como á una novia, colocándola en un carro tirado por bueyes y paseándola por las orillas del río Asopo. Después de la fiesta se guardaba la estatua, hasta la celebración de la gran Dédala, que tenía lugar cada diez y seis años, y durante esta solemnidad se paseaban todas las imágenes sobre balsas de madera por el río Asopo, llevándolas, finalmente, á la cima del monte Citerón. Sobre el altar se quemaban víctimas en sacrificio y, por último, se pegaba fuego al propio altar y á las estatuas, pudiéndose contemplar las llamas desde muy lejos. Para explicar todas estas ceremonias se alegaba una disputa habida entre Zeus y Hera, que contrarió mucho al padre de los dioses: para atraer de nuevo á Hera, Zeus hizo propalar la voz de que iba á contraer matrimonio con la ninfa Platea, hermana del río Asopo, y, al efecto, con un hermoso roble construyó una imagen, á la cual revistió con los atributos de una novia. Cuando Hera vióla sentada en el carro, rugió de celos, pero, al arrancarle el velo nupcial, se convenció del engaño, reconciliándose con su esposo (V. Plutarco cit. por Eusebio, *Prepar. Evang.,* III. 1 y sigs.).

Para Frazer y su escuela el carácter mágico de todas estas ceremonias es notorio y representan el matrimonio de los poderes de la vegetación, simbolizados por sus dioses respectivos, de la misma manera que lo están en nuestros días por el rey y la reina de Mayo. Son ritos mágicos destinados á producir los efectos que dramáticamente figuran; si el florecimien-

to de la vegetación durante la primavera es simbolizado por el despertar de un hombre dormido, la mímica que acompaña tales actos no puede tener otra finalidad que apresurar la floración y el crecimiento de las hojas, precursores de una buena cosecha. En el caso de las fiestas Dédalas la historia de la disputa entre Hera y Zeus y la súbita retirada de la diosa, puede ser explicada sin esfuerzo por una mítica expresión de una mala cosecha, consecuencia de la desaparición del principio femenino, habiéndose atribuído los mismos perniciosos efectos al dolor y retirada de Démeter por la pérdida de su hija Proserpina. Ahora bien, si el origen de las Dédalas se explica por la pérdida de las cosechas y el hambre consiguiente, se puede inferir que el objeto verdadero de la fiesta fué, sin duda alguna, el deseo de evitar tales desastres, lo cual se logra representando por distintas ceremonias y ritos el casamiento de aquellas divinidades más íntimamente relacionadas con la vegetación, pues de todos es conocido el poder fecundante del matrimonio (V. Roscher, *Juno und Hera,* págs. 72 y sigs., Leipzig, 1875).

Ritos de esta naturaleza se celebraban también en otros puntos de Europa, y pueden estudiarse en la actualidad en algunos pueblos salvajes y bárbaros. En Suecia, por ejemplo, todos los años se paseaba por el país una estatua del dios Frey, emblema de la fecundidad de los animales y de la fertilidad de la tierra, acompañada de una muchacha que representaba su esposa, y ejercía el cargo de sacerdotisa en el gran templo de Upsala. En cierta ocasión un desterrado noruego, llamado Gunnar Helming, se hizo pasar por Frey y se sentó en el carro sagrado, en medio de la admiración y de la alegría de sus devotos, que llegaron al paroxismo cuando al cabo de un cierto tiempo la sacerdotisa dió á luz un niño, considerado por todos como un feliz presagio de la cosecha futura. Como diera la casualidad de que ésta fuera espléndida, los habitantes del país llevaron su adoración hasta el fanatismo, pero una noche la falsa divinidad desapareció del templo con su esposa, el infante y los tesoros que la religiosidad de los fieles había acumulado, siendo inútil cuanto se hizo para conocer su paradero [V. Grimm, *Deutsche Mythologie,* vol. I, pág. 176 (Berlín, 1889), y Meyer, *Mythologie der Germanus,* págs. 366 y sigs. (Estrasburgo, 1903)]. Por el testimonio de san Gregorio de Tours (*De gloria confessorum,* 77), sabemos que los galos acostumbraban á pasear por sus campos la imagen de una diosa para obtener buenas cosechas, á la cual los hombres sacrificaban su virilidad. Los antiguos historiadores afirman que esta diosa era Cibeles, la gran madre de los dioses frigia.

Los oraons de Bengala adoraban á la Tierra como una diosa, y anualmente celebraban con grandes fiestas su casamiento con Dharme, el dios del Sol, en la época en que el árbol *sal* está en el período de floración. En medio de la mayor algazara se sacrificaban al Sol varias aves, consumándose después el matrimonio entre el sacerdote y su mujer, que representan á las divinidades (V. F. Hahn, *Some notes on the religion and superstitions of the oraos,* en *Journal of the asiatic society of Bengal,* LXXII, Calcuta, 1904). En la villa de Bas Doda, en el distrito del Gurgaon de la India Occidental, distintas muchachas de la clase Dhinwar se casan con la divinidad, durante las fiestas que se celebran en el mes Chaib, pudiéndose observar costumbres parecidas en Behar durante el mes Sawan ó Agosto (V. W. Crooke, *Popular religion and Folk-lore of northern India,* vol. II, pág. 118, Westminster, 1896). El dios Mukasa se casaba en Victoria Nyanza con jóvenes vírgenes siempre que se deseaba obtener el feliz resultado de alguna empresa importante, habiendo desaparecido esta práctica desde la conversión de Mwanga al cristianismo, según el testimonio de Jhonston en su libro *The Uganda protectorate,* vol. II, pág. 677 (Londres, 1902). Cuando los árabes conquistaron el Egipto, se enteraron de que existía la costumbre de arrojar todos los años al Nilo, en el momento de su crecida, una virgen vestida con los atavíos nupciales, á fin de obtener una buena inundación, suponiéndose que se buscaba aquel resultado por el matrimonio de la joven con la divinidad, cuya manifestación era el caudaloso curso del río (V. Lanne, *Manners and customs of the modern egyptians,* pág. 500, Londres, 1895). Sobre lo que antecede, V. Frazer, *The golden bough,* vol. II, pág. 129 y sigs. (Londres, 1911).

MATRIMONIO FILOSOFAL. *Alq.* Unión del azufre y del mercurio, simbolizado por una figura representando un cuerpo con dos cabezas coronadas, una de hombre y otra de mujer, que los alquimistas designaban con el nombre de *Rebis (Res bis),* dos cosas, los dos cuerpos de la materia primitiva.

MATRIMONIO SEGRETO (IL). *Mús.* Opera bufa en dos actos, libreto de Bertati, música de Cimarosa, estrenada en Viena en 1792. Es una de las obras más célebres del compositor, sumamenta inspirada, de forma hábil y graciosa, y muy poética.

MATRIMONIOS ESPAÑOLES. *Hist.* Llámanse así dos series de alianzas matrimoniales y políticas entre las casas reinantes de Francia y España. 1.° En 1613 se celebraron los matrimonios de Luis XIII con la infanta Ana de Austria, y de Isabel, hija de Enrique IV, con el príncipe de Asturias, después Felipe IV. Esto fué, por parte de María de Médicis, una retractación de la política de Enrique IV, quien probablemente quería casar á su hijo con una princesa de la casa de Lorena. El desamparo de los protestantes de Alemania fué una de las cláusulas del protocolo que precedió al matrimonio (1611). Este se celebró á pesar de las protestas de Condé, mientras que los protestantes, viéndose amenazados, se dispusieron á tomar las armas. 2.° En 1846 contrajeron matrimonio la reina Isabel II de España con el duque de Cádiz, don Francisco de Asís, y la infanta Luisa con el duque de Montpensier. Esto fué ocasión de un grave conflicto diplomático entre Francia é Inglaterra; esta segunda nación deseaba el matrimonio de doña Isabel con Leopoldo de Coburgo, primo hermano del príncipe consorte Alberto, mientras que Francia quería un Borbón, y la reina María Cristina, madre de Isabel, deseaba unir á su hija con el duque de Aumale. Luis Felipe, en su deseo de la paz, no se prestó á esta combinación, pero lord Palmerston, sosteniendo la candidatura del príncipe de Coburgo, permitió á Guizot decir á María Cristina que aceptase para su hija mayor al duque de Cádiz, y al de Montpensier para la menor. El doble matrimonio se celebró en 10 de Octubre de 1846, á pesar de las protestas del gobierno inglés, y puso fin á la política de la *entente cordiale.*

MATRIMOÑAL. adj. ant. MATRIMONIAL.

MATRIMOÑAR. v. n. ant. MATRIMONIAR.

MATRIMOÑO. m. vulg. MATRIMONIO.

MATRIMOS. m. pl. *Hist.* Nombre que daban los romanos á los hijos de una mujer que aun vivía y que se había casado por confarreación.

MATRINA. f. *Quím.* $C_{15}H_{24}N_2O$. Alcaloide cristalizable, venenoso, fusible á 80°, que se halla en la raíz de la *Sophora angustifolia*. Es dextrogira y muy soluble en el agua.

MATRINA (SANTA). *Hagiog.* V. MACRINA (SANTA).

MATRINCHAN. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Guaporé, cerca de la boca del río Tanguinho.

MATRINGHEM. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Montreuil-sur-Mer, cant. de Fruges; 250 h.

MATRITENSE. (Etim.—De *Matritum*, forma latina dada al nombre de Madrid.) adj. MADRILEÑO. Apl. á pers., ú. t. c. s.

MATRITUM. *Geog.* Nombre latino de Madrid.

MATRIZ. 1.ª acep. F. é It. **Matrice.**—In. **Matrix.**—A. **Gebärmutter.**—P. **Matriz.**—C. **Matriu.**—E. **Matrico, utero.** (Etim. — Del lat. *matrix, matricis.*) f. Víscera hueca, de forma de redoma, situada en lo interior de la pelvis de la mujer y de las hembras de los mamíferos, y destinada á contener el feto hasta el momento del parto ‖ V. MOLA MATRIZ. ‖ Marco original ó tipo de pesas y medidas que se conserva en las alcaldías. ‖ REY DE CODORNICES. ‖ *Min.* Roca en cuyo interior se ha formado un mineral. ‖ adj. fig. Principal, materna, generadora. *Iglesia, lengua* MATRIZ. ‖ fig. Aplícase á la escritura ó instrumento que queda en el oficio para que con ella, en caso de duda, se cotejen el original y traslados. ‖ f. *Cuba.* En las haciendas es el asiento viejo ó primitivo, ó punto céntrico del hato ó corral.

MATRIZ. *Anat., Fisiol.* y *Pat.* V. UTERO.

MATRIZ. *F. c.* y *Maquín.* Cabezal para torno (V.). ‖ Cuña de hierro ó acero que se pone sobre el yunque cuando se trata de taladrar planchas metálicas con un formón ó sacabocados. De este modo se consigue un efecto semejante al de las dos hojas de unas tijeras. ‖ ant. TUERCA.

MATRIZ. *Fund.* Molde en que se hacen, cortan, funden ó modelan cualesquiera objetos metálicos.

MATRIZ. *Impr.* Cuadrilongo de bronce ó cobre convertido en molde hueco para fundir los tipos ó caracteres de imprenta, así sean labrados por medio del punzón hendido en el metal de referencia, ó bien se haya obtenido la matriz por la galvanoplastia. Dícese también del molde ó grabado original de boj, fotograbado, etc., que sirve para la reproducción de otros ejemplares del mismo, ya sea por medio de la estereotipia ó de la galvanoplastia, etc. Llámase así también una pieza de las prensas de imprimir movidas á brazo. Y en litografía es la piedra ó zinc original, que sirve para sacar las pruebas de transporte, pero que no se utiliza para la tirada. ‖ Las planchas compuestas de papel de seda y hojas de papel secante ú otras materias que sirven para elaborar los moldes de estereotipia. ‖ Las placas de cera que han recibido la acción de un molde y sirven para su reproducción en galvanoplastia. ‖ Las placas de celulosa destinadas á los clisés elaborados con la misma materia.

MATRIZ. *Mat.* Matriz es lo mismo que símbolo, indicación, pauta ó matrícula. De un modo especial se indican así diversos elementos algébricos dispuestos en filas y columnas formando aglomerados rectangulares. Por ejemplo:

$$\begin{matrix} a_{11} & a_{12} & \cdots & a_{1n} \\ a_{21} & a_{22} & \cdots & a_{2n} \\ \cdots & \cdots & \cdots & \cdots \\ a_{m1} & a_{m2} & \cdots & a_{mn} \end{matrix}$$

Si $m = n$ se tiene la *matriz cuadrática*, la cual tiene ya una significación especial y es llamada *Determinante* (V. esta palabra). Cada combinación numérica de dos elementos entre m y n diversos, por ejemplo, 3,4; 5,8, y en general, $d\,f$, representa un elemento de la matriz. En $d\,f$ vemos al elemento a_{df} de la fila f y columna d.

Llámase *determinante de la matriz* todo determinante de μ líneas ó filas que puede formarse con los $m\,n$ elementos de la matriz dada.

Si hay en una matriz un determinante de r líneas diferente de cero, siendo todos nulos los demás determinantes de más de r líneas, la matriz se llama de *rango r*.

El rango de una matriz no altera:

1.° Escribiendo las líneas como columnas y viceversa.

2.° Intercalando las líneas entre sí ó las columnas.

3.° Multiplicando todos los elementos de una fila ó columna por un mismo factor diferente de cero.

4.° Añadiendo á los elementos de una fila ó columna los correspondientes de otra paralela, multiplicados por un factor λ diferente de cero.

5.° Añadiendo ó quitando una fila ó columna de ceros.

6.° Añadiendo filas ó columnas cuyos elementos son combinaciones lineales de los elementos de otras filas ó columnas paralelas.

7.° Siempre que una fila ó columna tiene los elementos resultantes de una combinación lineal de los demás elementos, puede suprimirse.

La noción del rango de la matriz permite enunciar con cierta elegancia los teoremas y proposiciones referentes á ecuaciones lineales cuando el número de incógnitas difiere del de ecuaciones. V. ECUACIÓN y DETERMINANTE.

El producto interno de dos matrices de elementos a_{rs} y b_{ef} en número $m\,n$, es una matriz cuyo elemento es

$$\sum_{\substack{s=1 \\ f=1}}^{\substack{s=n \\ f=n}} a_{rs}\ b_{ef}$$

Evidentemente la matriz producto puede ponerse en la forma

$$\begin{vmatrix} 0 & 0 & \cdots & 0 & a_{11} & a_{12} & \cdots & a_{1n} \\ 0 & 0 & \cdots & 0 & a_{21} & a_{22} & \cdots & a_{2n} \\ \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots \\ 0 & 0 & \cdots & 0 & a_{m1} & a_{m2} & \cdots & a_{mn} \\ b_{11} & b_{21} & \cdots & b_{m1} & -1 & 0 & \cdots & 0 \\ b_{12} & b_{22} & \cdots & b_{m2} & 0 & -1 & \cdots & 0 \\ \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots & \cdots \\ b_{1n} & b_{2n} & \cdots & b_{mn} & 0 & 0 & \cdots & -1 \end{vmatrix}$$

Producto externo de dos matrices en una nueva matriz, cuya fila r se obtiene multiplicando sucesivamente la fila r de una de las matrices factores por todas las columnas del otro factor y sumando los productos que así se obtienen.

Matriz normal se denomina á toda matriz tal, que el número m de fila es finito, pero el de columas es infinito, formando sus elementos series convergentes.

Los determinantes de grado m de una matriz normal forman una serie convergente.

Multiplicando todos los determinantes de grado m de una matriz convergente por los correspondientes

de otra, los productos forman una serie convergente.

Bibliogr. V. DETERMINANTE.

MATRIZ. *Min.* Ganga ó parte estéril que se encuentra en el criadero en unión de la mena.

MATRIZ. *Geog.* Colina del Brasil, en la c. de Uberaba, Est. de Minas Geraes. ‖ Puerto del Est. de Alagoas, en la pobl. de Camaragibe.

MATRIZ. *Geog.* Mun. de Venezuela, Est. y dist. de Trujillo.

MATRIZAR. v. n. Hacer de madre. ‖ fig. Imitar á la madre, amoldarse á la condición materna.

MATRÓLOGO. m. *Hist.* Registro en el que antiguamente se inscribían todos los ingresos y gastos de una ciudad.

MATRON DE PILANA. *Biog.* Poeta griego del siglo V a. de J. C., se le supone contemporáneo de Hegemón de Tasos. Compuso varias parodias de Homero, cuyos fragmentos fueron recogidos por E. Estienne y por Brunck en sus *Analecta*.

Bibliogr. G. H. Moser, *Ueber Matron der Parodiker*, en los *Studien*, de Daub y Creuzer, vol. VI.

MATRONA. 1.ª acep. F. y A. Matrone. — It. y P. Matrona.—In. Matron.—C. Madona, matrona, comare, llevadora.—E. Matrono. (Etim.—De igual voz latina.) f. Madre de familia, noble y virtuosa. ‖ Comadre y, con especialidad, la que se halla legalmente autorizada para asistir á las parturientes. ‖ Mujer casada, aunque no tenga hijos. ‖ fig. y fam. Mujer corpulenta.

MATRONA. *Hist.* Entre los romanos se llamaba así á la mujer casada honrada. Gozaba del mayor respeto por parte de los ciudadanos, y no se la podía citar judicialmente. Su traje consistía en una larga estola blanca, una túnica exterior *(palla)* y unas bandas de lana *(vittae)* en los cabellos.

MATRONA. *Mit.* Sobrenombre de Juno, protectora de las mujeres embarazadas. ‖ Sobrenombre de las Parcas.

MATRONAS. *Der.* Esta carrera viene regulada por el R. D. de 10 de Agosto de 1904, que ha substituído á la R. O. de 16 de Noviembre de 1888, que la organizó.

Los estudios para adquirir el título pueden ser oficiales y no oficiales, realizándose los primeros en las Facultades de Medicina, y en la misma forma que los de ésta en cuanto á matrículas, duración de cursos y exámenes. Para matricularse de ingreso se requiere ser mayor de edad, obtener las casadas licencia del marido y tener aprobada en una Escuela Normal de maestras la enseñanza primaria superior. La carrera comprende dos cursos, á saber: 1.º rudimentos de anatomía, fisiología é higiene y prácticas generales de asepsia y de antisepsia, especialmente del aparato sexual femenino, y 2.º nociones de obstetricia normal, asistencia á partos normales y cuidados de la madre. Las prácticas han de hacerse en la Clínica de Obstetricia. Las alumnas no oficiales pueden practicar también en las Casas oficiales de Misericordia, obteniendo de ello el correspondiente certificado. Aprobados los dos cursos tiene lugar el examen de reválida. Los derechos de matrícula son 15 pesetas por cada curso, los de examen 5 pesetas y los de reválida 25 pesetas. El título sólo autoriza para asistir á partos normales, debiendo la matrona requerir asistencia de médico en todo caso de anormalidad ó accidente, incurriendo, si no lo hace así, en responsabilidad personal.

MATRONA. *Geog. ant.* Río de la Galia. Hoy Marne (V.). También se daba este nombre al monte Genèvre.

MATRONA (SANTA). *Hagiog.* Esclava de una mujer judía; á escondidas de su ama adoraba á Jesucristo y frecuentaba la iglesia de los cristianos en Tesalónica. Mas, descubierta y no queriendo renegar de su fe, fué de varios modos atormentada, hasta que molida á palos, entregó su espíritu al Señor. El martirologio romano la cita en 15 de Marzo. Con ella se conmemoran otras dos santas del mismo nombre. Una natural de Barcelona y mártir en los primeros siglos del cristianismo, y otra venerada en Capua, pero oriunda de Portugal, de regia estirpe, en el siglo XI.

Bibliogr. Bolandos. *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (t. II, Marzo, 1668); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

MATRONA (SANTA). *Hagiog.* La pone el martirologio romano en 20 de Marzo, y es muy venerada en la Iglesia griega por el extraordinario valor y constancia con que confesó á Jesucristo en Amid de Paflagonia. Pues vistos los edictos del emperador Maximiliano contra los cristianos, espontáneamente se presentó como tal ante el juez. Por mandato de éste la azotaron, le cortaron los pechos, y colgada boca abajo, exhaló su espíritu, quemada á fuego lento.

MATRONA (SANTA). *Hagiog.* A las santas de este nombre que van aparte, hay que añadir: en 11 de Febrero, santa MATRONA, compañera en el martirio de san Saturnino, africano; en 22 de Febrero, santa MATRONA, mártir en Nicomedia imperando Diocleciano; en 6 de Mayo, santa MATRONA, contada entre los innumerables mártires de Milán: en 12 de Septiembre, santa MATRONA, mártir en Asia, según san Jerónimo; en 9 de Noviembre, santa MATRONA de Perga, viuda y religiosa en Emesa, siglo V.

MATRONA (SANTA). *Hagiog.* Mártir en Ancira de Galacia, la cual, después de verse libre por el poder divino de un lugar infame á que había sido condenada por el juez, para que fuera violada, le ataron una piedra al cuello y la echaron en un estanque, donde murió ahogada. Conmemora este triunfo el martirologio romano en 18 de Mayo.

Bibliogr. Ruinart, *Acta martyrum sincera* (1869); *Acta sanctorum bollandiana* (t. IV, Mayo, 1635).

MATRONAL. (Etim. — Del lat. *matronalis*.) adj. Perteneciente ó relativo á la matrona.

MATRONAL. f. *Bot.* Es la *Hesperis matronalis*.

MATRONALES. f. pl. *Mit.* Fiestas celebradas por las damas romanas en las Calendas de Marzo y en memoria de la terminación de la guerra entre romanos y sabinos. Las mujeres se adornaban con flores, de las que ofrecían á Juno, y eran obsequiadas por sus esposos ó amigos. Los hombres casados hacían sacrificios á Juno y daban á sus mujeres opíparos banquetes, y las mujeres concedían á sus sirvientas los mismos privilegios que disfrutaban los esclavos durante las saturnales.

MATRONATO. m. Estado y condición de matrona.

MATRONAZA. (Etim. — Aum. de *matrona*.) f. Madre de familia, corpulenta y grave.

MATRONEO. *Disc. ecl.* Antiguamente, lugar que ocupaban en algunas basílicas de Roma las mujeres, particularmente las de alguna distinción ó matronas. Menciónalo Anastasio, bibliotecario en las vidas de los papas Simaco, Gregorio IV y León III, y también el *Ordo Romanus*. Ocupaba el lugar septentrional, pues en el otro se colocaban los senadores y señores principales, aunque siempre hubo esta disposición. En la iglesia de los Santos Cosme y Damián

estaba el *Matroneo* detrás del ábside, formando una sala que comunicaba con el presbiterio por tres aberturas cimbradas, una en el centro y dos un poco distantes á derecha é izquierda, por medio de las cuales podían ver á los ministros del altar. La misma disposición hubo en Santa María *ad Praesepe,* construída por Sixto III. Como esto ofreciese algunos inconvenientes por hallarse las mujeres tan próximas y á la vista en el santuario, suprimió el *Matroneo* el papa san Pascual I en el siglo IX (817-24). También existió entre los griegos, que lo llamaban *matronicon.*

Bibliogr. Macri, *Hierolexicon* (Bonon, 1765-1767); Dufresne-Ducange, *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latin.*, t. IV, edición benedictino-maurina (Venetiis, 1733; Basileae, 1762); Moroni, *Dizzionario,* t. IV, págs. 186-87; XI, pág. 226, XLIII, pág. 296; LV, pág. 159; LXXIII, páginas 343-46; LXXXVIII, pág. 53; Martigny, *Diccionario de antigüedades cristianas* (Madrid, 1894).

MATRONIANO (SAN). *Hagiog.* Ermitaño en Milán en los primeros siglos del cristianismo. Lo cita el martirologio romano en 14 de Diciembre.

MATRÓNICO. m. MATRONEO.

MATROPA. f. *Hond.* Mal de madre.

MATROSO (SAN). *Hagiog.* Martirizado en África, probablemente en el siglo III. Su fiesta, en 27 de Enero.

MATROZ. m. *Col.* MATASIETE. || adj. *Col.* ESTUPENDO.

MATSCH (FRANCISCO). *Biog.* Pintor austriaco contemporáneo, n. en Viena en 1862. Después de un corto período de estudios en la Escuela de Arte Industrial de Viena, vióse obligado MATSCH á dedicarse á la pintura, procurando progresar en la técnica y ganarse el sustento. Lentamente adquirió tan sólida reputación, que se le consideró en los países germánicos igualmente dotado para el ejercicio de la pintura, como para el de la arquitectura y escultura. En 1883, por encargo de la emperatriz Isabel, construyó y decoró un pabellón en el jardín de Lainzer, que más tarde, con el nombre de *Villa Hermes,* fué la residencia de la archiduquesa María Valeria. También decoró MATSCH el famoso palacio *Achilleion,* construído en Corfú, también para la emperatriz Isabel, y más tarde adquirido por Guillermo II de Alemania. La decoración consiste en una complicada composición literaria, basada en los progresos de la arqueología griega. Entre las demás obras de MATSCH, deben mencionarse los palacios de Nicolás Dumba y de Arturo Krupp, en los que también colaboró Klimpt. A pesar de los numerosos trabajos realizados por MATSCH en las tres artes plásticas, su personalidad titubea constantemente entre una fría reproducción de obras clásicas, ó la imitación de las obras de otros artistas, y especialmente de las del pintor belga Fernando Knopff.

Francisco Matsch

MATSCHIE (PABLO). *Biog.* Zoólogo alemán, n. en Hamburgo en 1861. Estudió en Berlín y Halle; en 1883 fué auxiliar de Cabanis en el Museo Geológico de Berlín, donde posteriormente desempeñó otros cargos hasta 1902, en que fué nombrado profesor. Visitó repetidas veces los museos zoológicos de Europa, en especial para el estudio de los murciélagos, y desempeñó en 1901 la secretaría general del Congreso zoológico internacional de Berlín. Bajo su dirección la colección de mamíferos de Berlín sobrepujó á todas las demás del continente europeo y en algunos grupos hasta á la de Londres. MATSCHIE se dedicó en especial al estudio de la propagación de los mamíferos, y mostró que cada uno de los grandes territ. zoológicos se divide en cierto número de pequeñas regiones de propagación, cada una de las cuales produce únicamente formas peculiares á la misma, que se distinguen por signos especiales en la estructura del cráneo, en la trabazón de los huesos y en el aspecto exterior. Escribió: *Die Saugtiere Deutsch-Ostafrikas* (Berlín, 1895), *Vögel und Kriechtiere,* en el *Hausschatz des Wissens* (Neudamm, 1896), *Die Megachiroptera des Berliner Zoologischen Museums* (Berlín, 1899), *Bilder aus dem Tierleben* (Stuttgart, 1904), y *Die wichtigsten Tiere in Bild und Wort* (Colonia, 1904). También publicó á partir de 1901, en el *Archiv für Naturgeschichte,* las informaciones sobre los adelantos científicos en la historia natural de los mamíferos, y redactó las actas y la Memoria general del Congreso internacional de zoólogos de Berlín.

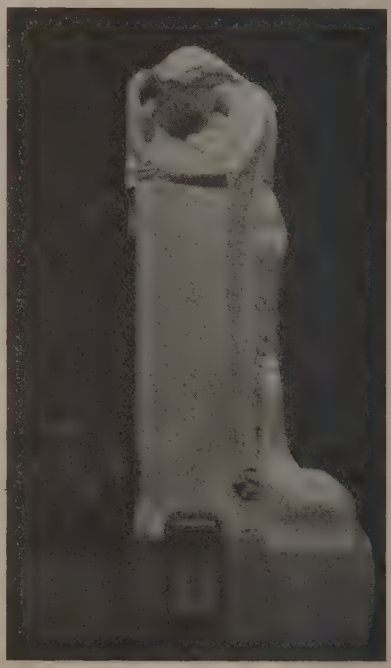

Tumba esculpida por Francisco Matsch

MATSCHTET (GREGORIO ALEXANDROWITSCH). *Biog.* Escritor ruso, n. y m. en Jalta (1852-1901). A causa de sus ideas políticas, expulsado del *Gymnasium,* emigró á América, ganando allí el pan como simple operario, hasta principios de 1870 en que regresó á Rusia; pero como quiera que en las descripciones de su vida allende el Océano profesaba sus primitivas ideas, fué desterrado á Arkangel, de donde no salió hasta 1880. Fué partidario de los campesinos y judíos, especialmente en su obra *El judío.* Es-

cribió, además: *El hijo perdido, El gineceo, El y nosotros, En nombre de la Ley, La segunda verdad,* etc.; narraciones sobre asuntos de América y Siberia.

MATSIATRA ó MATSIHATRA. *Geog.* Río de la isla francesa de Madagascar; nace en la prov. de Fianarantsoa, de la vertiente O. de la cordillera de la costa E., á unos 100 kms. de la misma, y se dirige en general al E., aunque describiendo un semicírculo con la convexidad hacia el N. para desembocar en el Manantanana, antes de su unión con el Mangoky. En su curso superior sirve de límite entre dicha prov. y las de Ambositra y Morondava. Dicho curso, contando sólo las grandes curvas, mide unos 300 kms., y durante él recibe las aguas de numerosos afls., sobre todo por la der.

MATSIEEVITCH (Arsenio). *Biog.* Prelado ruso del siglo XVII, á quien sus compatriotas consideran mártir de la fe. Fué metropolitano de Toblolsk y después de Rostovy; cuando la emperatriz Catalina quiso intervenir en la administración de los bienes eclesiásticos, protestó ante el Santo Sínodo, por lo que se le despojó de su dignidad y se le envió á uno de los conventos de Arkangel, y habiendo pronunciado frases ofensivas para la emperatriz, fué degradado, y vestido de campesino se le encerró en la fortaleza de Revel. Fué autor de varios discursos y escritos teológicos.

MATSKO (Juan (Matías). *Biog.* Astrónomo húngaro, n. en Presburgo en 1721 y m. en Cassel en 1796. Enseñó literatura en el Gimnasio de Thorn (1751) y matemáticas en Rinteln (1761) y Cassel (1767), donde dirigió el Observatorio astronómico. Escribió varias obras de Mecánica, perspectiva, matemáticas y astronomía, entre las cuales merecen recordarse: *Theoria virium quas mechanica considerat* (Rinteln, 1765), *Observationes astronomicae* (Cassel, 1770-1781), *De pictura lineari, quam Perspectivam Licunt* (Cassel, 1772), y en alemán, *Gründe der Differentialrechnung* (Cassel, 1768), *Andenken an die Verdienste Friedrichs II Landgrafen, zu Hessen an die Sternkunde* (Cassel, 1786).

MATSMAI ó MATSUMAI. *Geog.* Véase Fukuyama.

MATSMOTO ó MATSUMOTO. *Geog.* C. del Japón, isla de Nippon, ken de Nagano, prov. de Shinshu, en las márg. del Saigawa. Centro comercial entre el mediodía de la prov. y la de Echigo. Restos de un antiguo castillo de los daimios. Est. f. c.; 35,011 h. en 1910.

MA-TSO-PO. *Mit.* Diosa china del mar, considerada como patrona de los marinos y comerciantes é invocada por las mujeres durante el parto. Se la representa con vestiduras y atributos imperiales. Nacida en la isla de Bi-Tsiu, en el año 742 de nuestra era, de padres humildes y pescadores, demostró extraordinaria precocidad recitando á los cinco años los libros sagrados compuestos en honor de Kuan-Yin, al que profesaba gran veneración. M. joven y virgen, y fué deificada en la época de los Sung (960-1279).

MA-TSU. *Geog.* Islote de China, adyacente á la costa de la prov. de Fu-kien y sit. al NE. de Fucheu, á los 26° 10′ N. aproximadamente. Mide 5 kms. de largo por 4 de ancho.

MATSU (Aceite de). *Quím.* Aceite empirreumático procedente del Japón, obtenido tal vez por destilación de la brea de haya. Su densidad es 0·875. Cede á los álcalis 4 por 100 de fenoles de olor á guayacol; del resto la mitad destila á 160° y la otra mitad destila en su mayor parte entre 170 y 180°.

MATSUDAIRA. *Geneal.* Familia japonesa descendiente de *Sadatsuna,* tercer hijo de *Hisamatsu Sadakatsu* (1569-1623). ‖ *Sadatsuna* (1592-1651), residió al principio en Yamakawa y tomó parte en la guerra de *Osaka.* ‖ *Sadanobu,* hijo de *Tokugawa* (1758-1829), fué adoptado por *Matsudaira Sadakuni* y le sucedió en 1783 en su gobierno de *Shirakawa.* Se distinguió por su acertada administración, y desde 1790 tomó una parte principal en el gobierno del *Bakufu,* á cuya prosperidad contribuyó grandemente (1789-1801). Negóse siempre á entablar relaciones con los rusos é hizo fortificar las costas para evitar toda tentativa de desembarque, dimitiendo su cargo en 1812. Se distinguió también como literato y dejó gran número de obras escritas. De esta misma familia hay muchas ramas colaterales cuyos individuos han desempeñado un papel importante en la historia de su país.

MATSUE. *Geog.* C. del Japón, isla de Nippon, cap. del ken de Shimane y de la prov. de Idsumo; sit. en el extremo O. del canal que une el lago Shinji con la lag. Nakaumi, que á su vez comunica con el mar; 36,209 h. en 1910. Es la pobl. más importante de la costa O. de la isla y antigua residencia de un daimio, cuyo castillo se conserva. Matsue es una c. limpia y próspera, cortada por numerosos canales y rodeada de colinas bajas. Entre sus muchos templos se distinguen los de Gesshoji, Tokoji, Kasuga é Inari.

MATSUKATA MASAYOSHI (Conde). *Biog.* Estadista japonés, n. en Satsuma en 1835. Hijo de un samurai, fué nombrado en 1871 agregado al ministerio de Hacienda, en 1874 viceministro de Hacienda y en 1875 contribuyó á la reforma de la base tributaria. En 1876 fué director general de la Cámara industrial, en 1878 presidente de la comisión para las exposiciones universales de París, Sidney y Melbourne y en 1880 ministro del Interior. En 1881 se encargó del ministerio de Hacienda y fundó en 1882 el *Nippon-Ginko* (Banco Imperial), al que concedió en 1885 el privilegio exclusivo de la emisión de papel-moneda. Agraciado con el título de conde en 1884, recibió en 1891 la cartera de Hacienda con la presidencia del gabinete, pero dimitió en 1892. Desde fines de 1895 reorganizó la hacienda, perturbada por la guerra. En 1896 fué llamado otra vez á la gobernación del Estado hasta Diciembre de 1897. El conde Yamagata le confió de nuevo el ministerio de Hacienda en Octubre de 1898, que desempeñó hasta la caída del gabinete, en Octubre de 1900. En 1902 fué recibido por el emperador de Alemania en Postdam y asistió luego á las fiestas de la coronación en Londres. Ha escrito: *History of National Debts in Japan, Report on the Adoption of the Gold Standard in Japan,* escritos en lengua japonesa y vertidos al inglés, y, además, *Notice historique sur la Réforme de l'Impôt foncier au Japon,* y *Report on the post-bellum financial administration of Japan, 1896–1900* (Tokio, 1901).

MATSUKURA. *Genealog.* Familia japonesa de *daimyos* (nobles), descendiente de los *Fujiwara.* Entre sus individuos se han distinguido principalmente: *Shigemasa* (1574-1630), que se declaró partidario de *Hideyoshi,* recibiendo en cambio el castillo de *Futami* (1587). En 1624, navíos salidos de sus dominios fueron á embarrancar en las costas de Luzón y sus marineros entraron en relaciones con

los insulares, cambiándose entre ellos varios objetos. Al regresar dieron cuenta de su aventura á *Shigemasa,* quien les envió una segunda vez, encargándoles tomasen toda clase de detalles sobre aquellas islas, y cuando los hubo adquirido pidió permiso para realizar una expedición contra Filipinas, que le fué concedido, pero que la muerte le impidió llevar á cabo. ‖ *Shigeharu,* m. en 1638, fué la causa, por la tiranía que hizo pesar sobre sus vasallos, de la revolución de Shimabara. Después de la represión de aquel movimiento, fué despojado de sus títulos y desterrado á *Tsuyama,* donde poco después recibió un mensaje del emperador invitándole al suicidio.

MATSUMATA. *Geog.* C. del Japón, parte central de la isla de Nippon, prov. de Shinano; sit. á la der. del río Sai-gawa. Tribunal de justicia de los Ken de Nagano y Gifu (1898); 31,324 h.

MATSUMURA (Jinzo). *Biog.* Botánico japonés, n. en Matsuoka en 1856. Estudió ciencias naturales y con especialidad botánica en Tokío y en las universidades alemanas de Wurzburgo y Heidelberg (1886-88). Es doctor en leyes y en ciencias, profesor de botánica y director del Jardín botánico de la universidad de Tokío, y miembro correspondiente de la Sociedad de Botánica de Berlín. Es autor de numerosas obras, entre las cuales deben mencionarse: *Catalogue of Plants in the Herbarium of the College of Science* (1886), *Names of Plants and their Products in English, Japonese and Chinese* (1892), *Index Plantarum Japonicarum: Criptógamas* (1904) y *Fanerógamas* (1905), y en colaboración: *Tentamen Florae Lutchnensis, Enumeratio Plantarum in insula Formosa sponte crescentium* (1906), *Chinese Names of Plants* (1915), etc.

MATSUNAGA HISAHIDE. *Biog.* Guerrero japonés (1510-1577). Estuvo, desde 1529, al servicio de Chokei, con el que entró en 1549 en Krito, siendo nombrado gobernador. Combatió contra los Sasaki, pacificó la provincia de Izumi y construyó el castillo de Shiki, siendo nombrado gobernador de las provincias de Jamato y de Kawachi. En 1563 envenenó á Miyoshi Joskioki, hijo de Chokei, é hizo declarar heredero á Joshitsugu. Dos años después, habiéndose negado Joshiteru á nombrarle sucesor de Chokei, le atacó en su palacio, y viéndose vencido, se dió la muerte. Bien pronto estalló la guerra entre él y su antiguo protegido Joshitsugu, con el que hizo la paz al ser atacado por otro enemigo. En 1568 se sometió á Nobunaga, que le nombró gobernador de la provincia de Jamato, pero también se sublevó contra él, y sitiado en su castillo de Shiki por Nobunaga, se dió la muerte.

MATSURI. *Hist. rel.* Fiesta japonesa de carácter religioso que cada ciudad ó población celebra en obsequio á su patrón y que consiste en procesiones acompañando la imagen del dios por las calles, con danzas y cantos propios del acto. Generalmente tiene lugar con ocasión de ferias y diversiones de carácter popular.

MATSUSAKA. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Nippon, ken de Mié, prov. de Ise, sit. al S. de Tsu; unos 12,000 h. Est. f. c. Notable por ser la patria de Motoori Norinaga, príncipe de la literatura japonesa y á quien se ha consagrado allí un templo shintoísta. Restos de un castillo edificado en 1584.

MATSUSHIMA. *Geog.* Bahía del Japón, en la costa E. de la isla de Nippon. Forma parte de la bahía de Sendai y toma su nombre de una ald. de la

Matsushima. – Vista parcial

costa. Mide 15 kms. de largo por 7 de ancho y contiene un archip. llamado también Matsushima y compuesto de más de 800 islas. ‖ Islote del mar del Japón, denominado también Dagelet y Olonto. Es de constitución volcánica.

MATSUSHIRO. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Nippon, ken de Nagano, prov. de Shinshu, sit. en las márgs. del Tsikumagawa; unos 14,000 h.

MATSUYAMA. *Geog.* C. del Japón, en la isla de Shikoku, cap. del ken de Ehime y de la prov. de Iyo; 44,166 h. en 1910. Sit. cerca de la costa del mar Interior. Est. de enlace de dos f. c. Castillo, antigua residencia de un daimio, edificado en 1603, pero reconstruído modernamente conserva, no obstante, el carácter de las antiguas fortalezas del Japón y domina todo el país vecino.

MATSUYE. *Geog.* V. Matsue.

MATTA. *Arqueol.* Especie de estera de juncos trenzados que servía de lecho á los pobres, los campesinos y los viajeros. En Egipto se hacía con hojas de papiro. En griego recibía el nombre de *chameina,* de *chamai,* por tierra, *chameine* ó *chameinion* y estas voces designaban toda cubierta puesta en tierra así como los lechos de follaje. Entre los latinos *(matta)* se hacía también de paja, de lana burda y de otras materias y se colocaba también dentro de los carros para pasar la noche. En ciertas sectas religiosas se daba el nombre de *mattarius* al que tenía por costumbre acostarse sobre una estera de esta clase sin procurarse más comodidades.

Matta. *Ind.* Mezcla de harinas de varias semillas (mijo, cebada, maíz, etc.), que se fabrica y usa en Alemania para falsificar especias (pimienta, pimentón, canela, etc.). Se descubre mediante el examen microscópico.

Matta. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Ceará, entre María Pereira é Igatú. ‖ Sierra del mun. de Casa Nova, Est. de Bahia. ‖ Dist. del mun. de Pombal, Est. de Parahyba del Norte.

Matta (Santa Margarida). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Baja, dist. y conc. de Castello-Branco, dióc. de Portalegre, cerca de la

marg. der. del río Ponsul y á 16 kms. de la cab. del dist.; 500 h. Pasa junto al lug. la carr. que va de Castello Branco á Idanha-a-Nova.

Matta Alta. *Geog.* Sierra de Portugal, prov. de Duero, á 5 kms. al S. del río de este último nombre. Es una ramificación de la cadena de Cabeço de Sobreiro.

Matta da Ermida. *Geog.* Parr. del Brasil, mun. de Oliveira, Est. de Minas Geraes.

Matta de Lobos (Santa Marinha). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Beira Baja, dist. y dióc. de Guarda, conc. de Figueira de Castello Rodugo; 1,410 h. Escuelas.

Matta de S. João. *Geog.* Comarca y villa del Brasil, Est. de Bahia, que comprende tres términos y el mun.; dos dist. con 21,000 h. La villa está en la oril. der. del río Jacuhipe y en la línea del f. c. de Bahia al río San Francisco. Caña de azúcar, mandioca, maíz, arroz, fríjoles, tabaco, algodón y mamona. Cría de ganado.

Matta do Areado. *Geog.* Nombre local de la Sierra de las Vertientes (Brasil), mun. de Patos, Est. de Minas Geraes.

Matta do Rolo. *Geog.* Dist. del Brasil, Est. de Alagoas, parr. de Santa Luzia do Norte.

Matta dos Pecegos. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, cerca del río Ayuruoca.

Matta Escura. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pernambuco, mun. de Buique.

Matta Grande. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Alagoas, mun. de Paulo Affonso. ‖ Río afl. de la izq. del Verde, que lo es del Guaporé.

Matta Mourisca (S. Mamede). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. de Leiria, dióc. de Coimbra, conc. y comunidad de Pombal, sit. en una llanura, á 4 kms. del río Carnide; 2,600 h.

Matta Virgem. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Parahyba del Norte, al S. de la villa de Cabaceiras. ‖ Sierra de la felig. de Surubim, Est. de Pernambuco. ‖ Río del Est. de Bahia, afl. del San Francisco, á 24 kms. arriba de la villa de Urubú.

Matta (Fernando de). *Biog.* Literato portugués, autor de las obras *Breve compendio de la perfección* y *Tratado de la discreción de los espíritus.*

Matta (Guillermo). *Biog.* Poeta y político chileno, n. en Copiapó (1829-1889). Muy joven aún, colaboró en los principales periódicos políticos y literarios, y en 1853 publicó las leyendas *Cuento endemoniado* y *La mujer misteriosa,* que por la independencia de sus ideas fueron objeto de gran controversia. A causa de los acontecimientos políticos de 1859 se vió obligado á salir de su país y viajó durante dos años por Europa. Al regresar en 1861 á su patria, entró en la redacción del periódico *La Voz de Chile,* y en 1871 fué elegido diputado por primera vez y reelegido en 1873, siendo elevado en 1874 á la vicepresidencia de la Cámara. Representó luego á su patria en Roma, en Berlín y en Buenos Aires; fué senador en 1886 y asistió en 1889 á la Conferencia internacional americana celebrada en Wáshington, formó parte de numerosas sociedades científicas y literarias, y coleccionó en dos tomos algunos de sus trabajos con el título de *Poesías, Cuentos en verso, fragmentos de un poema inédito* (Madrid, 1858). Entre sus obras, citaremos: *En las montañas, El libro del pueblo, El canto del Poeta* y *Racionalismo; Federación americana, Los gobiernos fuertes, La República,* etc., y entre sus composiciones poéticas, merece mención especial la titulada *A México.*

Guillermo Matta

Matta (Jerónimo José de). *Biog.* Prelado portugués (1804-1865). Estudió en el Colegio de San José de las misiones de China, donde más tarde fué profesor de matemáticas. Fué también obispo de Macao, y escribió una *Memoria sobre as missoes portuguezas de China.*

Matta (Manuel Antonio). *Biog.* Político chileno, n. en Copiapó en 1826. Perfeccionó sus estudios en Alemania y luego viajó por buena parte de Europa, siendo elegido diputado por primera vez en 1558. Orador elocuente, gran patriota y espíritu liberal, tomó parte en cuantas discusiones se produjeron en el Congreso, de interés para la nación, pronunciando una serie de discursos. En 1865 desempeñó una misión diplomática en Colombia, y en 1874 fué nombrado consejero de Estado de la administración Errazuriz. Fué también brillante periodista y fundó *La Voz de Chile,* escribiendo, además, bastantes trabajos políticos y literarios.

Matta (Manuel Lopes de). *Biog.* Escritor portugués, n. en Certa (1760-1825). Publicó anónima una *Scienza dos costumes en Etica,* que fué atribuída por algunos á su contemporáneo M. Borges Carneiro

Matta de Albuquerque (Pedro Autrán de). *Biog.* Jurisconsulto y escritor brasileño, n. en Bahia y m. en Río de Janeiro (1805-1881). Estudió en Francia, en 1821 fué nombrado profesor de derecho de la Facultad de Recife, cargo que desempeñó por espacio de cuarenta años. Fué también profesor de economía política del Instituto Comercial y formó parte del Consejo imperial. Escribió: *Elementos de direito natural privado, Elementos de direito publico geral e particular, Elementos de direito das gentes, Elementos de direito publico universal, Elementos de economia politica, Catecismo de economia politica, Manual de economia politica, O poder temporal do papa considerado em relação ao direito, á historia, á politica e á religião, Manual philosophico,* y *Philosophia do direito privado.*

Matta y Albuquerque (Enrique Autrán de). *Biog.* Poeta brasileño, n. en Pernambuco y m. en Bahia (1839-1865). A los catorce años había terminado ya sus estudios de humanidades. La muerte le arrebató antes de que pudiera dar los frutos que de él se esperaban, pero así y todo dejó un libro de versos *Folhas Perdidas,* que contiene composiciones muy notables, publicando, además, numerosos artículos en los principales periódicos.

Matta y Albuquerque (Pedro Autrán). *Biog.* Médico brasileño, hijo de su homónimo, n. en Recife y m. en Río Janeiro (1829-1886). Estudió en la universidad de Bahia, fué inspector de higiene y diputado. Escribió: *Proposições sobre o magnetismo animal, Novo urethrotomo,* y *Esboço historico da urethrotomia.*

MATTABUFFI (Pablo). *Biog.* Religioso agustino italiano, n. en Roma y m. en la misma ciudad hacia 1447. Capellán de Nicolás V, penitenciario de San Pedro, maestro en sagrada teología, doctísimo en derecho y orador de gran fama, que

fué llamado *el nuevo San Pablo*. Escribió: *Confesiones, Orationes habitas coram Pontificibus, Sermones, De usu blavium, De ecclesiastica pensione,* y *Tractatus de Jure*.

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula,* II, página 137.

MATTÃO. *Geog.* C. y mun. del Brasil, Est. de San Pablo, comarca de Araraquara; 14,000 h. Café y arroz; aserraderos, cría de ganado.

MATTAGAMÍ. *Geog.* Lago del Canadá, prov. de Quebec, sit. hacia los 49° 45′ N. y 77° 30′ O. Des. en el río Megeskim ó Bell y nace del mismo el río Noddawai, afl. de la bahía James (Hudson). Por el E. comunica con otros lagos. Mide unos 40 kms. de largo.

MATTAINCOURT. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de los Vosgos, dist. y cant. de Mirecourt, á oril. del Madon, afl. del Mosela y á 275 m. de a.; 980 h. I. moderna conteniendo la tumba del anciano filántropo Pierre Fourier, párroco de Mattaincourt.

MATTAMUSKEE. *Geog.* Lago de los Estados Unidos, en el de Carolina del Sur. Ocupa una super. de 194 kms.²

MATTAPOISSET. *Geog.* Cabo de los Estados Unidos, en el de Maine, en la costa O. de la bahía de Buzzard. Forma el límite E. de la ensenada de Nasketucket.

MATTARELLI (Vidal). *Biog.* Religioso benedictino italiano, de la congregación de Montecasino; monje profeso del monasterio de San Vidal de Rávena, de cuya ciudad era natural (1627). Fué procurador de la Curia Romana y en esta ocasión, á causa de pleitos habidos, escribió una erudita obra: *Dell' antichità della Foce e Porto de Primero, e del terreno a man destra di esso, che costituisse e Isola di Palazzolo appartenente all' abbazia di S. Vitale di Ravenna. in occasione delle pretensioni del Sig. Pandolfo Fantucci.*

MATTARELLO. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en el Tirol, dist. y á 7 kms. de Trento, junto á la rib. izq. del Adigio; 2,000 h. Est. en la l. f. de Trento á Verona.

MATTARO ó MATARO. *Metrol.* Unidad de peso en Trípoli equivalente á 21'31 kg., y medida de capacidad para líquidos en el N. de Africa que equivale en Trípoli á 23'34 litros; en Argel, para el aceite, á 17'90 litros; en Túnez, para el aceite, á 19'69 litros, y para el vino á 9'85.

MATTAS. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Ceará, mun. de Santa Quiteria. Forma parte de otras serranías. ‖ Dist. del mun. de Cabo, Est. de Pernambuco.

MATTAUSCH (Alberto). *Biog.* Compositor alemán contemporáneo, autor de las óperas *Die Brautnacht* (Magdeburgo, 1906), y *Eva* (Magdeburgo, 1906).

MATTAWAMKEAG. *Geog.* Lago de los Estados Unidos, en el de Maine, cond. de Aroostock. Mide unos 12 kms. de NE. á SO. y nace de él el río de su nombre, afl. del Penobscott.

MATTAWAN ó MATTAVA. *Geog.* Río del Canadá en la prov. de Ontario. Nace del lago de la Truite y atraviesa otros varios, entre ellos el de Talón, y des. en el Ottawa. Su curso es de 72 kms. ‖ Pobl. de la misma prov., sit. en la confl. de los ríos Ottawa y Mattawa; 1,400 h. en 1901. En otro tiempo factoría de pieles de la Compañía de Hudson y hoy centro de un dist. forestal. En sus cercanías se cazan osos negros, gamos, lobos, linces, volverinas, gatos silvestres y los rumiantes *moose* y *caribau*. Su nombre, que es de origen indio, significa Las Horquillas.

MATTE (Augusto). *Biog.* Político chileno, n. en Santiago en 1849. Cursó la carrera de leyes y emprendió un viaje por Europa. En 1873 fué elegido individuo del municipio de su ciudad natal y presidente de la Sociedad de Instrucción primaria, dando pruebas de tanta capacidad y celo que cuatro años más tarde se le confió la cartera de Hacienda. Volvió á ser ministro durante la guerra con el Perú, en 1888 desempeñó la cartera de Relaciones Extranjeras y luego se le confió importantes misiones diplomáticas en el Perú y en los Estados Unidos, emprendiendo más tarde un dilatado viaje durante el cual visitó Europa, Asia Occidental y Africa del Norte. Cuando el pueblo se levantó contra la dictadura de Balmaseda, se apresuró á regresar á su país y se puso incondicionalmente á las órdenes del gobierno provisional. Posteriormente ha sido ministro plenipotenciario en París y Berlín.

Matte (Juan). *Biog.* Químico francés, n. y m. en Montpellier (1660–1742). Enseñó química en la universidad de esta población y en 1669 ingresó en la Academia de Ciencias. Publicó: *Analyse chimique du lithophyton, Sur une coagulation chimique, Description des Salines de Peccais*. Su padre Sebastián Matte-Lefaveur, enseñó también química en Montpellier y París. Dejó una obra muy elogiada en su época: *Pratique de Chimie* (1671).

Matte (Nicolás Agustín). *Biog.* Escultor francés, n. en París (1781-1837). Sus obras más importantes consisten en los bajos relieves del patio del Louvre, de París, que representan *La Geografía y la Astronomía, La Pintura y la Escultura, La Comedia y la Tragedia* y *El Baile y la Música*.

Matte de Iñiguez (Rebeca). *Biog.* Escultora chilena contemporánea. Ha modelado las estatuas *Horacio, Grecia, Milicia* y otras, y en época reciente su estatua *El secreto de la esfinge*.

MATTEA. *Hist.* Manjares escogidos que se servían en los festines romanos para excitar el apetito de los convidados; consistían generalmente en ostras ó otros moluscos, caza, huevos, etc., condimentados de distintas maneras. Entre los griegos, la *mattea* era un guisado de volatería ó caza, sazonado con hierbas.

MATTEANI (Angel). *Biog.* Jurisconsulto y mecánico italiano, n. en Marostica y m. en Padua (1536–1600). En esta última ciudad fué catedrático de Derecho romano y se dedicó con ardor al estudio de las matemáticas y de la astronomía, construyendo también muchas máquinas de su invención. Escribió: *De via et ratione artificiosa juris universi* (Venecia, 1591), *De legatis et fideicommissis* (Venecia, 1600), y *De jure Venetorum et jurisditione maris Adriatici* (Venecia, 1617).

MATTEAWAN. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, cond. de Dutchess, sit. en la oril. izq. del Hudson; 6,727 h. en 1910. Fab. de sombreros, géneros de caucho y maquinaria.

MATTEI (Alejandro). *Biog.* Cardenal italiano, n. y m. en Roma (1744–1820). Pertenecía á una familia de príncipes y llevado de verdadera vocación ingresó muy joven en el servicio de la Iglesia, siendo nombrado á los treinta y tres años obispo de Ferrara y cardenal en 1779. Cuando los franceses se aproximaban á Roma, escribió á Bonaparte una

carta de protesta tan razonable como digna, y ante su energía contra el invasor, fué hecho prisionero. En 1797 firmó como plenipotenciario del Papa el Tratado de Tolentino, más tarde fué depuesto y desterrado y se refugió en Roma, siguiendo á Pío VII á Francia, donde se negó á asistir al segundo matrimonio de Napoleón, que le desterró á Rethel. En 1814 pudo volver á Roma, y fué, sucesivamente, obispo de Ostia y de Veletri y decano del Sacro Colegio. Dejó una *Colección* de nuevos estatutos de Palestina, de donde también había sido obispo (Roma, 1804), y el tratado *Verdadero consuelo de los afligidos* (Rethel, 1812).

Mattei (Estanislao). *Biog.* Compositor italiano, n. y m. en Bolonia (1750–1825). Por un azar fué un día á la iglesia de los Franciscanos, donde cada día se cantaba el oficio, y se aficionó de tal modo á la música, que el padre Martini acabó por fijarse en él y tomarle bajo su protección. A los diez y seis años pronunció sus votos, y á los veintiuno se ordenó de sacerdote. Sucedió al padre Martini en las funciones de maestro de capilla de San Francisco, y fué luego maestro de capilla de San Petronio y profesor de contrapunto del Liceo municipal de música de Bolonia, donde, entre otros, tuvo por discípulos á Rossini y á Donizetti. Dejó una obra didáctica, *Pratica d' acompagnamento sopra bassi numerati* (Bolonia, 1830), debiéndosele, además, numerosas misas, salmos, introitos, himnos, motetes, etc.

Bibliogr. De la Jage, *Notice sur la vie et les ouvrages de S. Mattei* (1839); Rancaldi, *Osservazioni sulla vita di S. Mattei* (1830).

Mattei (Eugenio di). *Biog.* Médico italiano, profesor de higiene experimental de la universidad de Catania, n. en Mesina en 1859. Se le debe: *Contributo allo studio della patologia del rene* (1886), *I lavoratori della terra e l' igiene sociale* (1894), y *L' infezione malarica nell' uomo* (1895).

Mattei (Gentil Pablo). *Biog.* Poeta y abogado italiano, n. en Pennabilli en 1874. Se le debe: *Verso la nova aurora* (1899), *I cenci pastelli del marciapiede* (1901), y *Attraverso il prisma* (1904).

Mattei (Loreto). *Biog.* Poeta italiano, n. en Rieti (1622-1705). Fué uno de los primeros socios de la Academia de los Arcades, en la que tomó el nombre de *Laurindo Acidonio*. Desempeñó cargos importantes en la magistratura, y al enviudar se ordenó de sacerdote y fué examinador sinodal. Además de algunas obras dramáticas, entre ellas *Il gigante Golia*, dejó una traducción en verso de los salmos, *Il salmista toscano*, que obtuvo mucho éxito (Macerata, 1671), y otras traducciones parafraseadas, como el *Cantar de los Cantares* (Viena, 1686), el *Arte poética* de Horacio, etc.

Mattei ó Matteis (Pascual de). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Lecce y m. en Roma (1705–1779). Fué nueve años maestro de novicios, después rector del colegio de Nápoles, provincial y prepósito de la casa profesa de aquella ciudad. El rey de Nápoles le nombró consejero eclesiástico, el arzobispo examinador sinodal, los Bolandistas acudieron á él con frecuencia en busca de informes y consejos, y san Alfonso María de Ligorio, que le honraba con su amistad, no publicaba ningún libro sin pedirle antes su parecer. El ministro Tannucci, antes de hacer firmar al rey don Fernando el decreto de expulsión de los jesuítas, hizo á Mattei ventajosas ofertas si quería salir de la Orden y quedarse en Nápoles, pero él se negó resueltamente á aceptarlas y siguió á sus compañeros. Después de la supresión de la Compañía de Jesús, residió sucesivamente en Terracina, Anagni, Frosinone, Frascati y, finalmente, logró establecerse, en compañía de otros ex jesuítas, en la casa del Jesús de Roma. Tuvieron gran aceptación y fueron traducidas á varias lenguas las novenas y otras prácticas de piedad que compuso en honor de san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, san Luis Gonzaga, san Estanislao de Kostka y los Angeles Custodios. Otras obras publicó anónimas, y son: *Lettera d' un accademico* (Venecia, 1751), refutación de *Lettres d'une Péruvienne* de madama de Graffigny, y de *Lettera apologetica,* que en defensa de esta última escribió Raimondo di Sangro (ambas incluídas después en el *Indice*); *Il diritto e il falto della capacità a possedere de Collegii della Compagnia di Gesù dimostrato* (Nápoles, 1763), *La divozione a Maria SS. Immacolata* (Roma, 1795), y *Trattato sulla maniera di ben comporre le prediche* (Roma, 1818). En la biblioteca de los Bolandistas se conservan varios manuscritos de este autor, referentes al milagro de la sangre de san Jenaro.

Bibliogr. Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* t. V; Boere, *Menologio della Compagnia di Gesù,* t. II.

Mattei (Rafael). *Biog.* Médico y literato italiano contemporáneo, profesor honorario de la universidad de Siena. Se le debe: *Ricerche sull' anatomia normale e patologica delle capsule sopraренali* (1863), *Materialismo e spiritualismo* (1884), *Sul vecchio gnomone di Santa Maria del Fiore* (1890), y *La verità sull' Italia* (1896).

Mattei (Saverio). *Biog.* Literato y filólogo italiano, n. en Montepavone y m. en Nápoles (1742–1795). Desde 1759 se dió á conocer por sus *Exercitationes per saturam,* que merecieron el elogio de la Academia de Inscripciones de París, y se dedicó al estudio de las lenguas orientales, preparándose así para traducir los *Salmos,* lo que hizo efectivamente pero en un lenguaje demasiado recargado, lo que le valió ruidosas polémicas con algunos literatos, contestando á todos, con tanto ingenio como erudición, en el *Apologético cristiano.* En 1767 fué nombrado profesor de lenguas orientales del Colegio del Salvador, y fué luego intendente de los castillos reales y abogado fiscal. Se le debe: *Jan. Parrhasii quaesita per epistolas ex recens. Henrici Stephani* (Nápoles, 1771), *Il salmista confuso* (Nápoles, 1771), *Memorie per servire alla vita del Metastasio* (Colle, 1773), *Saggio di poesie latine ed italiane* (Nápoles, 1774), *Saggio di risoluzione di diritto pubblico ecclesiastico* (Nápoles, 1776), y *Paradosso politico morale* (Nápoles, 1787).

Mattei (Tito). *Biog.* Pianista y compositor italiano, n. en Campobasso en 1841 y m. en 1914. Fué discípulo de Thalberg, y á los doce años dió un concierto en París; siendo muy joven, fué nombrado profesor de la Academia de Santa Cecilia, de Roma, emprendiendo después un viaje por Italia, Francia y Alemania, hasta que fijó su residencia en Londres (1863), donde también se dió á conocer como director de orquesta. Era caballero de la Orden de San Mauricio y San Lázaro y pertenecía á importantes sociedades musicales. Ha compuesto gran número de piezas para piano, *Non è ver, Non torno,* la ópera *La prima donna* y el drama lírico *Maria di Gand,* que se estrenó en Londres con éxito.

MATTEIS (Nicolás). *Biog.* Violinista y compositor italiano de la segunda mitad del siglo XVII.

Hacia el año 1672 se presentó en Londres, y después de grandes penalidades, consiguió hacerse oir en la corte, obteniendo tan buena acogida, que bien pronto contó numerosos discípulos entre la aristocracia. Dejó gran número de composiciones, muchas de las cuales se publicaron en cuatro libros, con el título de *Ayres for the violin with preludes, fugues, allemandes, sarabands, courants, gigues, fancies, and likewise other passages, introductions for single and double steps* (1687). Dejó, además, un tratado de realización del bajo cifrado en la guitarra, *The false consonances of musick.* || Su hijo, *Nicolás,* m. en 1749, fué también un violinista distinguido. Discípulo de su padre, en 1717 se dirigió á Viena, donde fué primer violín de la música del emperador. Compuso los bailables de la ópera *Constanza e fortezza,* y cinco libros de sonatas para violín.

MATTEN. *Geog.* Pobl. de Suiza, cant. de Berna, dist. de Interlaken, entre el Aar y el Lutschine, á 570 m. de a.; 1,400 h.

MATTEO (Víctor de). *Biog.* Naturalista italiano contemporáneo, profesor de mineralogía de la Escuela de Ingenieros de Nápoles. Se le debe: *La defosforazione della ghisa al transformatore Bessemer* (1883), y *Esposizione universale di Anversa nel 1885* (1886).

MATTER (Alberto Julio). *Biog.* Teólogo francés, n. en Estrasburgo en 1823 y m. en París en 1907. Era hijo de Jaime Matter (V.). Fué pastor protestante en Ban-de-la-Roche y en París, y desde 1877 profesor del dogma luterano de la nueva Facultad de Teología de París, á cuya fundación contribuyó. Se le debe: *De l'authenticité du fragment de Sanchoniathon cité par Eusèbe* (1848), *Lettres sur la divinité de Jésus-Christ* (1855), *La Sacrificature chrétienne* (1859), y *Etude de la doctrine chrétienne* (París, 1892).

Matter (Jaime). *Biog.* Filósofo é historiador francés, n. en Alteckendorf, aldea próxima á Saverne (Bajo Rhin) en 31 de Mayo de 1791 y m. en Estrasburgo en 23 de Junio de 1864. Hijo de un labrador acomodado, fué iniciado en los estudios por un profesor protestante, pasando después al Liceo de Estrasburgo y de allí á la universidad de Gottinga, donde tuvo por maestros á Schulze y Bouterweck. De regreso á su patria completó su educación intelectual en la universidad de París, donde siguió las lecciones de Boissenade, Lacretelle, Andrieux y Millin. En 1817 leyó la tesis doctoral *Commentatio de principiis rationum philosophicarum Pythagorae, Platonis et Philonis,* en la que afirma la unidad doctrinal de los tres filósofos. El mismo año fué premiado su ensayo crítico sobre la escuela de Alejandría, que es un estudio comparativo de la literatura griega desde Alejandro Magno hasta Alejandro Severo. Se publicó en París y Estrasburgo en 1820, pero fué completamente refundida más tarde con el título de *Histoire de l'école d'Alexandrie, comparée aux principales écoles contemporaines* (París, 1840-48, en 3 vol.). Esta obra, compuesta cuando sólo tenía veintiséis años, valió á Matter las simpatías de los eruditos de su época, y en 1820 fué nombrado profesor de historia eclesiástica de la Facultad de Teología de Estrasburgo y director del Gimnasio de la misma ciudad. En 1828 publicó una continuación de aquella obra, *Histoire critique du Gnosticisme* (2.ª ed., París, 1843-45; trad. alemana de Ch. H. Dörner, 1843-44), en la que expone la influencia ejercida por las doctrinas gnósticas durante los seis primeros siglos de la era cristiana; esta obra fué laureada por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, y el autor por sus méritos fué nombrado inspector de la Academia de Estrasburgo. Cuatro años más tarde la Academia Francesa le otorgaba un premio de 10,000 francos por su obra *De l'influence des moeurs sur les lois et les lois sur les moeurs* (París, 1832; ed. de 1843; trad. alemana por F. J. Buss, 1833, Friburgo de B.), y su autor era nombrado inspector general de enseñanza. En 1835 la *Society for promothing christian Knowledge* le encargó una revisión de las versiones francesas de la Biblia, publicando en 1842 el Nuevo Testamento y en 1849 el Antiguo. En 1845 fué nombrado inspector general de la Biblioteca de Francia. En 1846 regresó á Estrasburgo, donde explicó filosofía de la religión en el Seminario protestante; sus lecciones publicadas en París en 1857, abarcaban tres partes: la ciencia de Dios, el mundo material y el mundo espiritual, y estaban inspiradas en los sistemas racionalistas. Matter era oficial de la Legión de Honor y consejero ordinario de la universidad. Además de las obras indicadas, escribió otras, especialmente históricas. Se refieren á la antigüedad griega las siguientes: *Sur la protection accordée aux sciences, aux belles-lettres et aux arts chez les grecs* (Estrasburgo, 1817), *Nouvel Manuel de l'Histoire de la Grèce* (París, 1839), y al cristianismo: *Tables chronologiques pour servir de base à l'enseignement de l'Histoire ecclésiastique* (Estrasburgo, 1827), *Histoire universelle de l'Eglise chrétienne* (Estrasburgo, 1828-35, 4 vol.; ed. París, 1839), *Du ministère ecclésiastique et de sa mission spéciale dans ce siècle* (París, 1851), y otras, como: *Lettres et Pièces inédites ou rarissimes des personnages éminents dans la littérature et la politique du dixième au dix-huitième siècle* (París, 1846), *De l'état moral, politique et littéraire de l'Allemagne* (París, 1847, 2 vol.), *Une excursion gnostique en Italie* (París, 1851). Tradujo, además, para la Biblioteca Pancowcke, varios tratados de Cicerón, y colaboró en *Lycée, Musée des Protestants célèbres, Revue de Legislation étrangère, Moniteur,* etc. Matter era un espíritu religioso y místico; tenía un conocimiento profundo de la historia de la filosofía de la religión, y sus investigaciones en este orden, aun después de los progresos realizados por la crítica histórica, conservan cierto valor; pero Matter es superior como erudito y hombre de estudio que como crítico y filósofo. No es fácil descubrir el pensamiento personal del autor á través de las minuciosas discusiones en que abundan sus obras. La principal originalidad de Matter está en haber llamado la atención acerca de una época y de un movimiento injustamente olvidado por muchos historiadores y de haber contribuído á fijar la relación constante en que viven los problemas filosóficos y religiosos. Los autores místicos le atraían y publicó en este orden estudios muy interesantes, como: *Schelling, la Philosophie de la nature et la Philosophie de la Révélation* (París, 1842; 2.ª ed., 1845); *Saint-Martin, Martinez Pasqualis et leurs groupes* (París, 1862); *Le mysticisme en France au temps de Fénélon* (París, 1864), y *Em. de Swedenborg, sa vie et sa doctrine* (París, 1863). Añádanse: *Histoire des doctrines morales et politiques des trois derniers siècles* (París, 1836-38, en 3 vol.). *Histoire de la Philosophie dans ses rapports avec la Religion* (París, 1854), *De l'affaiblissement des idées et des études morales* (París, 1841), *Morale ou Philosophie des moeurs* (París,

1860), *Le Visiteur des Ecoles* (París, 1831–33), y *L'Instituteur primaire* (París, 1832-42).

MATTERHORN. *Geog.* V. Cervino (Monte).

MATTERJOCH. *Geog.* Valle del Piamonte (Italia), y del cant. Suizo de Valais. Se halla á 3,222 m. s. n. m. Hay en él una casa-refugio y también para observaciones científicas.

MATTEROD. *Geog.* Pobl. de Suecia, prov. ó län de Christianstad, dist. de Vestre-Goinge; 1,200 h. (con el mun.).

MATTERSDORF. *Geog.* V. Marton (Nagy).

MATTES. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Cuzco, prov. de Canchis, dist. de Checcacupi, sit. en las punas; 130 h.

Mattes (Wenceslao). *Biog.* Teólogo católico, n. en Renquishausen Wurttemberg en 24 de Septiembre de 1815 y m. en 20 de Noviembre de 1886. Estudió en Tubinga donde en 1840 se doctoró en filosofía y teología y ordenó de sacerdote. Luego comenzó á enseñar filosofía en un colegio (Wilhelmstift) de la misma ciudad. Por un discurso *Was ist der Priester?* (Tubinga, 1846) lleno del espíritu católico, la autoridad civil le privó del cargo de enseñar en aquella ciudad, mas el mismo año era nombrado profesor en el seminario conciliar de Hildesheim, donde continuó hasta 1860, pasando entonces á ser párroco en Boettingen, diócesis de Rottenburg, y desde 1866 en Weingarten. Perteneció á la dirección de la sección filosófica de la *Goerres-Gesellschaft.* Fué importante su colaboración á la *Tuebingen Theologischen Quartalschrift* en los tomos 27, 28, 29, 31, 32 y 41, en la que publicó también su estudio *Das Christliche in Platon* (1845). En un largo estudio titulado *Die alte und die neue Scholastik,* presenta con las ideas de san Anselmo y de san Agustín la necesidad de una ciencia en el sentido riguroso de la palabra, que se ocupe en los dogmas recibidos por la revelación, y tal es, dice, la antigua escolástica. Así que, concluye, la escolástica de hoy día, ni ha de ser una mera repetición de la antigua, ni ha de separarse de ella substancialmente. Y analizando el valor que la teología así estudiada alcanza en la certeza de sus afirmaciones, asienta que llega á la verdad absoluta, porque los hechos á que esta ciencia aplica la fuerza intelectual, son los dátos de una revelación absolutamente verdadera, evitándose por lo mismo en ella el apriorismo, fuente de la incertidumbre en las filosofías sujetivistas modernas. Admite en la misma una mejora posible, que consistiría en que se sirviese más concientemente de la reflexión psicológica, que parece faltar en muchos escolásticos, pero rechaza las tendencias de la filosofía que á esto sólo se quiera reducir. También colaboró en *Theologische Monatschrift* (1850–51), escribiendo *Zur Einleitung in die Dogmatik, Die unbegreiflichkeit der christlichen Dogmen,* etc. Finalmente, fué uno de los principales redactores de la primera edición de la reputada Enciclopedia católica *Kirchenlexikon,* escribiendo toda clase de artículos de dogma é historia de la teología católica.

MATTEUCCI (Carlos). *Biog.* Físico y político italiano, n. en Forlì en 20 de Junio de 1811 y m. en Ardenza, cerca de Liorna, en 25 de Junio de 1868. Estudió en Bolonia y en la Escuela Politécnica de París, siendo nombrado en 1832 profesor de física en Bolonia, en 1838 en Rávena, donde dirigió, al mismo tiempo, una fábrica de productos químicos, y en 1840 en Pisa, por recomendación de Arago y Humboldt, quienes seguían con sumo interés los trabajos del joven sabio. Se dedicó principalmente á los problemas de la electricidad estática y dinámica, y más principalmente sobre sus efectos fisiológicos. También se ocupó en ensayos magnéticos y trabajos sobre la electricidad por inducción y la telegrafía. En 1848 fué nombrado senador y acompañó al ejército toscano á Lombardía; en 1860 se encargó de la dirección de los teléfonos italianos, y más tarde de la del Instituto Meteorológico. Nombrado en 1862 ministro de Instrucción pública en el misterio Ratazzi, dimitió á los pocos meses y trabajó luego en el Instituto Científico de Florencia, y fué vicepresidente del Consejo superior de estudios. Perteneció á gran número de sociedades científicas, entre ellas la Academia de Ciencias de París, y escribió: *Essai sur les phénomènes électriques des animaux* (París, 1840), *Lezioni di fisica* (Pisa, 1841, 4.ª ed., 1851), *Lezioni sui fenomeni fisico-chimici dei corpi viventi* (2.ª ed., Pisa, 1846). *Manuale di telegrafia elettrica* (2.ª ed., Pisa, 1851), *Cours spécial sur l'induction, le magnétisme de rotation, etc.* (París, 1854). Además, publicó gran número de interesantes trabajos en los *Annales de physique et de chimie, Comptes rendus,* de la Academia de Ciencias de París; *Philosophical Transactions, Memorie della Società italiana, Annali delle scienze del regno Lombardo-Veneto,* etc.

Bibliogr. Bianchi, *C. Matteucci e l' Italia del suo tempo* (Roma, 1874).

Matteucci (Hugo). *Biog.* Filósofo y sociólogo italiano contemporáneo, profesor de filosofía del derecho en la universidad de Pisa. Una de sus primeras obras: *Los factores de la évolución de los pueblos,* traducida al francés, le colocó entre los representantes más distinguidos de la sociología. Ha publicado, además: *Questioni sociologiche,* primera serie (Pisa, 1905), *Della storia del pensiero umano* (Pisa, 1906), *Intorno ad una profonda intuizione giuridico-sociologica di Kant* (Pisa, 1906), *La filosofia del diritto e la nuova idealità sociale,* discurso de apertura de curso (Pisa, 1910), é *Il progreso umano nella sua più intima economia* (Pisa, 1910).

Matteucci (Pelegrín). *Biog.* Explorador italiano, n. en Rávena en 1850 y m. en Londres en 1881. En 1877-78, con Gessis, recorrió desde Khartum el Senaar y el territorio del Nilo Azul, y en Diciembre de 1878, por encargo de la Sociedad de Geografía Comercial, pasó á Abisinia y la recorrió hasta los límites septentrionales del Shoa. Vuelto á Italia emprendió en 1880 un viaje con el joven príncipe Borghese por Egipto y el Dar Fur al Wadai. Publicó: *La spedizione italiana all' Africa equatoriale* (Bolonia, 1875), *Sudan e Galla* (Milán, 1879), é *In Abissinia* (Milán, 1880).

Matteucci (Petronio). *Biog.* Astrónomo italiano, n. y m. en Bolonia (1708-1800). Perteneció al Instituto de Bolonia, y gracias á su celo y actividad convirtió el Observatorio de aquella capital en uno de los mejores de Europa. Publicó gran número de trabajos en las *Memorias* de aquella corporación, y aparte, escribió: *Ephemerides motuum caeclestium ex anno 1797 ad annum 1810.*

Matteucci (Victorio). *Biog.* Literato italiano, n. en 1863. Se le debe: *Cennibiografici di Luigi del Moro* (1897), *Ghigni, risate e lagrime* (1898), é *In Toscana* (1899).

Matteucci (Victorio Rafael). *Biog.* Geólogo italiano, que fué profesor de la universidad de Nápoles y director del Observatorio del Vesubio, n. en

Sinigaglia en 1864 y m. en 1909. Se dedicó preferentemente al estudio de la vulcanología, y durante las erupciones de 1906 puso en peligro varias veces su vida á fin de estudiar de cerca aquel fenómeno, lo que le permitió recoger observaciones tan nuevas como interesantes. Escribió: *Alcuni derivati dell' acido solfanilico* (1890), *Sulla fase eruttiva del Vesuvio cominciata nel giugno 1891* (1891), *La fine dell' eruzione vesuviana* (1894), *Alcune escursioni geologiche nei granducati di Baden e Hessen e nei regni di Baviera e Württemberg* (1895), y *Come dovrebbe essere studiato il Vesuvio* (1897).

MATTHAEI (Adalberto). *Biog.* Historiador de arte alemán, n. en Gersdorf en 1859. Estudió en las universidades de Marburgo, Halle y Giessen; es doctor en filosofía y ha publicado: *Zeichen unterricht am Humanist. Gymnasium* (1890); *Das bewusste Sehen in d. Schule* (1891), *Beitrag zur Baugeschichte des Cisterzienser Frankreich und Deutschland* (1893), *Zeichnen und Künstl. Erziehung an höheren Schulen* (1895), *Deutsche Baukunst im Mittelalter* (3.ª ed., 1913), continuada hasta el siglo XVIII (1910) y el XIX (1913), *Moritz von Schwind* (1904), *Werke der Holzplastik in Schlewisg-Holstein* (1910).

Matthaei (Cristián Federico). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Grost (Turingia) en 1744 y m. en Moscou en 1811. Fué director de la escuela de Meissen (1785), catedrático de lengua griega en la universidad de Wittemberg (1789) y de literatura clásica en Moscou (1805). Escribió numerosos estudios filológicos, ediciones de Basilio *el Grande*, Gregorio de Tesalónica y otras piezas de patrología, de las cartas de Isócrates y Demetrio Cidones, del persa Syntina, *Nemesius de natura hominis* (Halle, 1802), en griego y latín las epístolas de san Pablo (Moscou, 1782-85; Meissen, 1791), los Evangelios (Moscou y Riga, 1786-88), *Novum testamentum graecum* (Wittemberg, 1803-04) y otras obras de exégetas, y de un sinnúmero de disertaciones como *De Aeschine oratore* (Leipzig, 1770). *De interpretandi facultate ejusque praestantia et difficultate* (Leipzig, 1772), *Glossaria Graeca minora et alia anecdota graeca* (Moscou, 1774-75), *De Theophane Cerameo* (Dresde, 1788), *De Dionisio Periegete* (Dresde, 1788), etc. También publicó varios catálogos de códices de la Biblioteca de Moscou.

Matthaei (Ernesto Teófilo). *Biog.* Escultor alemán, n. en Meissen en 1779 y m. en Roma en 1842. Fué director del Museo de Zoología y del de Reproducciones de Dresde. Modeló un caballo despellejado, cuyos fragmentos se han reproducido para la enseñanza de la anatomía hípica en las academias de dibujo.

Matthaei (Federico). *Biog.* Pintor alemán, n. en Meissen en 1777 y m. en Viena en 1845. Fué discípulo de su padre; de Casanova, de la Academia de Dresde y, finalmente, de Fuger en Viena. Viajó por Italia, y fué profesor honorario de la Academia de Florencia. En 1809 fué nombrado profesor de la Academia de Dresde y más tarde (1823 y 1834) inspector y director de la Galería Real de Dresde. Pintó numerosos retratos y varias composiciones religiosas, una de las cuales se conserva en la iglesia de Plauen.

Matthaei (Leonardo). *Biog.* V. Leonardo de Udine.

MATTHAEUS (Antonio). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en 1564 y m. en Groninga en 1637. Fué profesor de derecho en Marburgo, Herborn y Cassel, y procurador de la universidad de Groninga. Escribió muchas obras, debiendo mencionarse como más importantes: *Notae et Animadversiones in lib. IV Institutionum Juris imp. Justiniani* (Herborn, 1590), y *Collegium Institutionum Juris* (Herborn, 1604-32), reeditadas varias veces. Su hijo, del mismo nombre, n. en Herborn en 1601 y m. en Utrecht en 1654, fué profesor en Hardewyck y Utrecht, y es autor de las obras *De judiciis Disputationes XVII* (Utrecht, 1639-45), *De Crimibus* (Amsterdam, 1644), y *Paroemia Belgarum* (Utrecht, 1677).

Matthaeus (Antonio). *Biog.* Historiador y jurisconsulto holandés, n. en Utrecht (1635-1710). Enseñó Derecho en esta pobl. como profesor extraordinario, desempeñando más tarde una cátedra en la universidad de Leyden. Se le deben las obras históricas *De nobilitate, de principibus, de ducibus, etc., de comitatu Hollandiae et dioecesi Ultrajectina* (Amsterdam, 1686); *Veteris oevi Analecta* (Leyden, 1698; 2.ª ed., La Haya, 1738), y *Chronicum Egmundanum* (Leyden, 1692), y entre las jurídicas unos *Comentarios á la Instituta de Justiniano* (Utrecht, 1672), *Manual de Derecho Canónico* (Leyden, 1686), *De jure gladii tractatus* (Leyden, 1689), etc.

MATTHAY (Tobías Augusto). *Biog.* Pianista y compositor inglés, n. en Clapham en 1858. Estudió en la Real Academia de música de Londres, de la cual fué nombrado profesor en 1880. Es autor de gran número de overturas, música de cámara, piezas para piano y una escena para coro y orquesta: *Hero and Leander*. Se le debe, además, *The act of touch* (1903-07), *First Principles, Relaxation Studies, Musical Interpretation, Child's First Steps. Forearm Relation*, etc.

MATTHES (Alfonso). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Ober-Glogau (Schlewig) en 1867. Estudió ciencias jurídicas, filosofía, literatura é historia del arte frecuentando las universidades de Berlín, Munich y Heidelberg. Desde 1891 reside en Berlín, donde se dedica á la literatura. Ha escrito: *Drei Bücher der Liebe* (1891), *Bilder Welt* (1894-1903), *Urbild Christi: Lehre, Charakter, Leben und Nachwerkung* (1897), *Mignon, Goethes Herz* (1900); *A. Böcklin, der Bilderdichter* (1902); *Geschichte einer junger Ehe* (1904), *Die herrsche Persönlichkeit unserer Zeit* (1905), *Goethe und Kantstudien* (1909), *Jung-Goethe, dram Lebensbild* (1911), *System der Urphänomene* (1913), etc.

Matthes (J. C.). *Biog.* Filólogo alemán al cual se deben las ediciones críticas del *Roman der Lorreinen* (1876), de *Renout van Montalbaen* (1875), y de *Ogier*.

MATTHESON (Juan). *Biog.* Escritor y compositor alemán, n. en Hamburgo en 28 de Septiembre de 1681 y m. en la misma población en 17 de Abril de 1764. Trabajó en el teatro de la repetida ciudad como tenor, compositor y director; en 1705 entró como secretario al servicio del embajador de Inglaterra, Juan de Wich, y, al morir éste, administró los asuntos de la legación. En 1715 fué director de música en la catedral de Hamburgo, pero tuvo que dejarlo en 1728 por verse aquejado de sordera. A pesar de ello, continuó componiendo sin descanso, dejó sus asuntos de la legación, escribió y dió lecciones, y fué, finalmente, consejero de la legación inglesa y maestro en el Holstein. Además de un pianista de mérito y de un compositor fecundo, fué un crítico eminente que contribuyó con sus escritos á que fuesen abandonadas las antiguas teorías

musicales, con lo que facilitó el acceso al moderno sistema. Dejó 8 óperas, 24 oratorios y cantatas, composiciones para piano, etc., pero su labor más notable es la que se refiere á la historia y teoría de la música, dejando escritas las siguientes obras: *Das neneröffnete Orchestre* (1713), *Das beschützte Orchestre* (1717), *Verithophili Beweisgründer von der Musik* (1717), *Exemplarische Organistenprobe im Artikel vom Generalbass* (1719), *Das forschende Orchestre* (1721), *Réflexions sur l'eclaircissement d'un problème de musique pratique*, *Critica musica* (1722), *Der neue göttingische aber viel schlechter als die alten lacedämonischen urteilende Ephorus wegen der hirdenmusik eines andern belehret* (1727), *Der musikalische Patriot* (1728), *De eruditione musica* (1732), *Kernmelodischer Wissenschaft, bestehend in den auserlesensten Haupt-und Grundlehren der musikalischen Setzkunst* (1737), *Gültige Zeugnisse über die jüngste matthesonisch-musikalische kernschrift* (1738), *Der vollkommene Kapellmeister das ist Gründliche Anzeige aller derjenigen Sachen, die einer Wissen, Können und vollkommen inne haben muss, der einer Kapelle mit Ehren und Nutzen vorstehen will* (1739), *Grundlagen einer Ehrenpforte, worin der tüchtigsten Kapellmeister, Komponisten, Musikgelehrten, Tonkünstter* (1740), *Etwas neues unter der Sonne* (1740), *Die neueste Untersuchung der Singspiele* (1744), *Das erläuteter Selah* (1745), *Behauptung der himmlischen Musik aus den Gründen der Vernunft* (1747), «*Aristoxeni junioris phthongologia systematica*» *Versuch einer systematischen Klanglehre* (1748), *Mithridat wie der den Gift einer welschen Satire gennant «La Musica»* (1748), *Bewährte Panacea* (1750), *Wahrer Begriff des harmonischen Lebens, der Panacea zweite Dosis* (1750); *Sieben Gespräche der Weisheit und Musik samt zwei Beilagen, als die dritte Dosis der Panacea* (1751), *Die neu angelegte Freudenakademie* (1751), *Philologisches Tresespiel* (1752). «*Plus ultra*» *ein Stückwerk von neuer und mancherlei Art* (1754), y *Georg-Friedrich-Haendels Lebensbechreibug* (1761).

Bibliogr. Haberl, *Johann Mattheson* (1885); Meinardus, *Mattheson und seine Verdienste un die deutsche Tonkunst* (Leipzig, 1879); Schmidt, *Johann Mattheson* (Leipzig, 1898).

MATTHEW (Basarab). *Biog.* V. Basarab.

Matthew (Sir Tobías). *Biog.* Sacerdote inglés, n. en Salisbury en 1577 y m. en Gante en 1655. Hijo del doctor Tobías Matthew (entonces deán de la iglesia del Cristo de Oxford, después obispo anglicano de Durham y, finalmente, arzobispo de York), y Francisca, hija de Guillermo Barlow, obispo anglicano de Chichéster. Matthew se matriculó en la iglesia del Cristo en 1589 ó 90, y fué nombrado miembro académico en 1597. Durante su juventud fué tratado con dureza por sus padres á causa de sus travesuras. En 1599 fué admitido en Gray's Inn, donde intimó con sir Francisco Bacon, y dos años más tarde entró en el Parlamento, representando á Newport (Cornualles). Durante este período de su vida frecuentó la corte de Isabel. Al subir Jacobo I al trono, representó en el Parlamento á St. Alban, y se adhirió á la nueva corte, recibiendo de la Corona liberalidades que le aseguraron el porvenir. Deseoso de viajar, salió de Inglaterra en 1604, visitando Francia á su paso para Florencia, aunque había prometido á su padre no ir á Italia. En Florencia entabló relaciones con varios católicos y acabó por ser recibido en la Iglesia. A pesar de haberse encendido una nueva persecución en Inglaterra, determinó volver, pero fué encerrado en la *Fleet*, y se hicieron toda clase de esfuerzos para quebrantar su resolución. Por fin le concedieron salir de Inglaterra, y viajó por Flandes y España. Pasó á Roma, donde fué ordenado de sacerdote por el cardenal Belarmino en 1614. El rey le permitió volver á Inglaterra en 1617, y permaneció algún tiempo con Bacon, cuyos ensayos tradujo al italiano. De 1619 á 1622 sufrió nuevo destierro, pero á su vuelta fué recibido favorablemente por el rey, y gestionó en la corte el matrimonio del príncipe Carlos con una infanta española. Con el mismo objeto Jacobo le envió á Madrid y á su regreso le hizo caballero en 1623. Durante el reinado de Carlos I continuó gozando de gran favor en la corte, donde trabajó infatigablemente por la causa católica. Cuando estalló la guerra civil en 1640, siendo ya anciano, se refugió con los jesuítas ingleses, en la casa de éstos en Gante, donde murió. Fué siempre ardiente defensor de los jesuítas, y aunque por mucho tiempo se ha negado que él lo fuese, documentos descubiertos recientemente en la abadía de Oulton, permiten suponer que realmente perteneció á la Compañía. Además de la traducción italiana de los *Ensayos* de Bacon, tradujo las *Confesiones de san Agustín* (1620), la *Vida de santa Teresa*, escrita por él mismo (1623), y el *Tratado de la Paciencia*, del padre Arias. Sus obras originales son: *A relation of the death of Troilo Savelle, Baron of Rome* (1620), *A Missive of consolation sent from Flanders to the catholics of England* (1647), *A True Historical Relation af the Conversion of Sir Tobie Matthew to the Holie Catholic Faith* (publicado por primera vez en 1904), y algunos manuscritos. El doctor Juan Donne editó sus cartas en 1660.

Bibliogr. Matthew, *Life of Sir Tobie Matthew* (Londres, 1907); Matthew, *A True Historical Relation of the Conversion of Sir Tobie Matthew* (Londres, 1904); Alban Butler, *The Life of Sir Tobie Matthew* (Londres, 1795); Gillow, *Bibl. Dict. Eng. Cath.*, IV; Seccombe, en *Dict. Nat. Biog.*

MATTHEWS (Jacobo Brander). *Biog.* Literato y autor dramático norteamericano, n. en Nueva Orleáns en 1852. Estudió filosofía y letras en la universidad de South y luego derecho, pero no tardó en dedicarse por completo á la literatura, y fué nombrado en 1892 profesor de la universidad de Columbia. En 1907 fué condecorado con la Legión de Honor por el gobierno francés. Preside el Instituto Nacional de Artes y Letras desde 1913. Se le debe, entre otras muchas obras: *The Theatres of Paris* (1880), *French Dramatist of the Nineteenth Century* (1881), *Margery's Lover* (1884), *In the Vestibule Limited* (1892), *Americanisms and Briticisms* (1892), *The Decision of the Court* (1893), *His Father's Son* (1895), *Studies of the Stage, An Introduction to the Study of American Literature* (1896), *Aspects of Fiction* (1896), *The Action and the Word* (1900), *The Historical Novel and Other Essays* (1901), *Parts of Speech, Essays on English* (1901), *The Philosophy of the Short-Story* (1901), *Actors and Actresses of the United States and Great Britain*, y *Recollections of an Anthologist* (1904), *A Study of the Drama* (1910), *Mo-*

Jacobo Brander Matthews

lière: His Life and his Works (1910), *Shakespeare as a Playwright* (1913).

MATTHEWS (TOMÁS). *Biog.* Almirante inglés, m. en Harrow (1681–1751). Se distinguió en la guerra de sucesión española, fué luego empleado en la persecución de los piratas de la India, y durante la guerra de sucesión austriaca se le dió el mando de la escuadra del Mediterráneo, obligó al rey de Nápoles á declararse neutral é impidió que los holandeses aprovisionasen á los españoles, pero en 1744 fué derrotado por una escuadra franco-española. Procesado por este hecho y absuelto, fué después elegido diputado.

MATTHEWS (WÁSHINGTON). *Biog.* Etnólogo norteamericano, n. en Killiney (Irlanda) en 1843 y m. en 1905. Estudió medicina, graduándose en la universidad de Iowa (Estados Unidos) en 1864, y entró como médico en el ejército, dimitiendo el cargo en 1895. Se le deben: *Dictionary of the Language of the Hidatsa* (1873), *Navajo Silversmiths* (1883), *Navajo Weavers* (1884), *The Mountain Chant, a Navajo Ceremony* (1887), y *Navajo Legends* (1897).

MATTHEY (A.). *Biog.* Seudónimo de una novelista contemporánea. Escribió: *La Brasileña, El juramento de una madre,* y *Zoe Chien-Chien.*

MATTHIAE (AUGUSTO ENRIQUE). *Biog.* Filólogo alemán, n. en Gottinga en 26 de Diciembre de 1769 y m. en Altenburgo en 6 de Enero de 1835. Adquirió profundos conocimientos en literatura y filosofía, hizo sus primeros estudios en el Liceo y en la universidad de Gottinga, donde Heyne le inició en la filología clásica, que fué su especialidad. Después de haber enseñado durante varios años como preceptor en Holanda, su antiguo maestro le llamó en 1798 para encargarle de la enseñanza del griego, latín y alemán en el Instituto creado en Weimar por el francés Mermier, para los extranjeros, cargo que desempeñó hasta que le fué confiada la dirección del gimnasio de Altenburgo (1802 á 1833). MATTHIAE alternaba la publicación de obras de la literatura clásica con trabajos de otra índole; así de 1802 á 1807 dió á luz unos *Estudios críticos sobre los Himnos de Homero y la Batracomiomaquia,* una *Miscellanea philologica,* una *Gramática griega,* reeditada varias veces y traducida al francés. En 1815 publicó en Jena la primera edición de su *Grundriss der griechischen und römischen Literatur,* y más tarde *Entwurf einer Theorie des lateinischen Styls* (Leipzig, 1826), y *Encyclopädie und Methodologie der Philologie* (Leipzig, 1835). Editó las *Tragedias de Eurípides* (Leipzig, 1813-29, en 9 vol.), la *Historia de Heródoto* (Leipzig, 1825, 2 vol.), y los *Fragmentos de Alceo* (Leipzig, 1827), y otras piezas clásicas con sus traducciones en alemán. De las obras restantes de MATTHIAE merecen recordarse dos escritos en latín, uno *sobre el distintivo religioso de la virtud* (Gottinga, 1789), y otro *sobre las causas de la variedad de los caracteres de las naciones* (Leipzig, 1802); pero sobre todo su *Lehrbuch für den ersten Unterricht in der Philosophie,* cuya primera edición se publicó en Altenburgo en 1823. Este Manual fué redactado según los principios de la filosofía de Kant, estuvo muy en boga en Alemania y fué traducido al francés por Poret en 1837. Una colección de *Obras varias,* de MATTHIAE, se publicó en Altenburgo (1833).

Bibliogr. Kayser, *Bücher-Lexikon,* 1.ª serie. 4.ª parte; Const. Matthiae, *Aug. Matthiae, in seinem Leben und Wirken* (Quedlinburg, 1845).

MATTHIAE (CRISTIÁN). *Biog.* Teólogo é historiador dinamarqués, n. probablemente en Meldorp (Holstein) en 1584 y m. en Utrecht en 1655. Terminó sus estudios en Alemania y enseñó filosofía moral en Giessen y teología en Altdorf; el rey Cristián IV le concedió una cátedra en Soroe, pero su carácter inconstante le hizo abandonar el país, pasando á Holanda (1639). Escribió una serie de compendios filosóficos: *Etica* (Giessen, 1611), *Política* (Giessen, 1612 y 1618), *Teologia* (Nuremberg, 1617), *Metafísica* (Marburgo, 1620); un plan de teología luterana (Hamburgo. 1629 y 1639), trabajos exegéticos sobre el Evangelio de san Mateo y los Salmos penitenciales: *Antilogiae bibliae* (Hamburgo, 1700), *Historia Patriarcharum* (Lubeck, 1642), *Theatrum historicum* (Amsterdam, 1648), obra á la vez moral é histórica, que trata con preferencia de la historia de Alemania.

MATTHIAE (J.). *Biog.* Lingüista alemán de la segunda mitad del siglo XVI, al cual se debe un curioso tratado fonético *De literis, De vera literarum doctrina* (Basilea, 1596), reimpreso en el t. V de la *Internationale zeitschrift für allgemeine Sprachwissenschaft* (1890).

MATTHIAE (JORGE). *Biog.* Médico y literato alemán, n. en Schweling y m. en Gotinga (1708–1773). Fué bibliotecario y profesor de la universidad de Gotinga, y se ocupó más de la literatura y del estudio de las lenguas que de la medicina. Se le debe: *Idea professorum academiae Georgiae Augustae* (Gotinga, 1737), *Conditon academiae minister: carmen inmortalibus virtutibus illustrissimi herois togati, Gerlac Adolphi L.-B. de Munchhausen dicatum* (Gotinga, 1738); *De habitu medicinae ad religionem, secundum Hippocratem* (Gotinga, 1739); *Tractatus de philosophici medici Hippocratis, quem recensuit* (Gotinga, 1740); *Dissertatio de praxi medicinali secundum theoriam instituenda* (Gotinga, 1741), *Allocutio ad medicinae cultoris in universitate Georgia Augusta, qua suam is offert operam et officia* (Gotinga, 1742); *Disquisitio de cognitione veritatis in medicina* (Gotinga, 1743), *Untersuchung der Frage: Ob die christliche Religion einen besondern Nutzen in der Medicin habe?* (Halmstaedt, 1745); *Novum locupletissimum manuale lexicon latino-germanicum et germanico-latinum* (Halle, 1748), *Programma de laude dei in Hippocrate* (Gotinga, 1755), *Conspectus historiae medicorum chronologicus, in usum praelectionum academicarum confectus* (Gotinga, 1761); *Dissertatio de vera sanitatis humanae notione* (Gotinga, 1765), y *Dissertatio de A.-C. Celsi medicina continens additiones ad. D. Clericum, J.-A. Fabricium, J.-H. Schulsium, J.-B. Morgagnum et alios* (Gotinga, 1766).

MATTHIAE (JUAN). *Biog.* Literato sueco, n. en Westerhuseby en 1592 y m. en 1670. Estudió literatura, teología y lenguas orientales en Alemania. Fué rector de la Academia de Nobles de Estocolmo y predicador de la corte. Acompañó á Gustavo Adolfo á Alemania y se encargó de la educación de su hija y heredera Cristina. En 1643 fué nombrado obispo de Strengnes é intentó en vano la unión de luteranos y calvinistas. Se le deben: *Gnomologia veterum latinorum poetarum et historicorum* (1627), una *Grammatica latina* (1635), escrita para la reina Cristina; disertaciones litúrgicas y dogmáticas, unos opúsculos teológicos (1661), sermones, unas disquisiciones para refutar los ateos, fanáticos y epicúreos (1669), y, por último, sus 10 estudios en favor de la tolerancia religiosa: *Rami Olivae septentrionales* (1656-61).

MATTHIAS (Adolfo). *Biog.* Pedagogo alemán, n. en Hannóver en 1847. Estudió filología clásica y germánica en Marburgo y Gotinga, y tomó parte en la guerra de 1870 á 1871. En 1873 ocupó varios profesorados en escuelas de segunda enseñanza de Holzminden, Eisen, Bochum y Neuwied; en 1884 fué nombrado director del Instituto de Lemgo y en 1885 del técnico de Dusseldorf. En 1890 tomó parte en la conferencia llamada de Diciembre convocada por el emperador Guillermo II; en 1898 fué designado como consejero provincial escolar en Coblenza y en 1900 consejero informador en el ministerio de Cultos. Además de una serie de ediciones de obras de autores griegos (Jenofonte)y alemanes (Goethe, Schiller), publicó: *Praktische Pädagogik,* en el *Handbuch der Erziehung und Unterrichtslehre,* de Baumeister (Munich, 1895; 4.ª ed., 1912); *Wie erziehen wir unsern Sohn Benjamin?* (Munich, 1904; 2.ª ed.), *Wie werden wir kinder des Glücks?* (Munich, 1910, 3.ª ed. 1912), y *Aus Schule, Unterricht und Erziehung, Gesammelte Aufsätze* (Munich, 1901); además, *Das deutsche Volkslied* (Bieleg, 1901, 2.ª ed.), en la colección de temas escolares alemanes de Velhagen y Klasing. *Die patriotische Lyrik der Befreiungskriege* (Bielef, 1897), *Geschichte des deutschen Unterricht* (1907), *Meine Kriegserinnerung* (3.ª ed., 1912). Fundó con R. Köpfe y dirigió la revista *Monatschrift für höhere Schulen* (Berlín, 1902).

Matthias (Bernardo). *Biog.* Jurisconsulto alemán contemporáneo, n. en 1855. Ha sido profesor de derecho romano en Erlangen (1882) y en Rostock (1885). Se le debe: *Das foenum nauticum und die Entwicklung des Bodmerei* (1881). *Zur Geschichte des römischen zwangsverbande* (1891), *Lehrbuch des Brügerliche Rechts* (5.ª ed., 1910), *Der Entwicklung des Bürgerliche Rechts in gemeinverständlicher Darstellung* (1905), etc.

Matthias (Pedro). *Biog.* Teólogo belga, n. en Mons y m. en Namur (1575-1642). Entró en la Compañía de Jesús en 1598, y se le deben: *L'Exercice de l'Amour* (Lila, 1626), meditaciones sobre la pasión de Cristo; *Le Cénacle* (1631), tratado de las virtudes de Jesucristo; *Paradisus coelestis* (Amberes, 1640), obra mística, traducida al italiano por el dominico Nicolás Riccardi. Dejó varios manuscritos también de teología mística.

MATTHIER. *Metrol.* Moneda antigua de la Baja Sajonia con la imagen de san Matías, acuñada por primera vez en Goslar en 1400, que más tarde valió medio groschen de María *(Mariengroschen)* ó 4 pfenings. Se acuñó todavía en 1821 en Schaumburg-Lippe con un peso de 4 lötig ó medias onzas, en Brunswick hasta 1834 con peso de 3 lötig y en Hannóver de 1834 á 1842 con peso de 3·5 lötig. También lleva este nombre una moneda de cobre.

MATTHIES (Conrado Esteban). *Biog.* Teólogo y filósofo protestante, n. en Hildesheim en 8 de Abril de 1807 y m. en Zehlendorf en 13 de Mayo de 1856. Empezó sus estudios teológicos en Gotinga, que continuó en Berlín, en cuya universidad ganó el primer premio que se propuso para un tema teológico, con su escrito *Ueber die Taufe,* y licenciado en la misma facultad fué á Greifswald. Comenzó á enseñar la teología como *privatdozent,* y en 1832 se le nombró profesor extraordinario. En 1844 pasó á enseñar filosofía por discordias con los que no querían admitir sus tendencias hegelianas en la teología. Fué con esto uno de los que más contribuyeron al triunfo pasajero de la filosofía de Hegel, por sus extraordinarias dotes de profesor con que sabía entusiasmar á la juventud estudiosa para aquellas abstracciones. En 1852 fué rector de la universidad, mas pronto hubo de renunciar al trabajo de escritor por un desarreglo mental que le hizo dejar incompletas sus obras. Las que publicó se refieren á la Escritura, pero choca en ellas algo de inmaturo, lo cual se nota en especial por la mayor comprensión del tema cuando trata de la introducción á la teología del Nuevo Testamento, ya que toca sumariamente todas las ideas contenidas en la revelación cristiana. A lo que se añade el excesivo empeño, conforme al gusto hegeliano, de exponer *a priori* lo que no conocemos sino supuesta la misma revelación. Pero hay que decir en su descargo que ya en 1835 reprendía á los que despreciaban un comentario á la Escritura por no dar muestras el autor de ser un especialista en todos los perfiles de la filología, no teniendo en cuenta la profundidad del contenido. Publicó: *Erklaerung des Briefes Pauli an die Galater* (Greifswald, 1833), *Erkl. des Briefes an die Epheser* (1834)... *an die Philipper* (1835), *Propedeutik der neutestamentlichen Theologie* (1836), *Baptismatis expositio biblica, historiae, dogmatica* (Berlín, 1840), *Erkl. der Pastoralbriefe* (Greifswald, 1840), y un comentario sobre las ideas del Estado en Aristóteles y Platón.

MATTHIESSEN (Luis). *Biog.* Físico y matemático alemán, n. en Fissau, cerca de Eutin, y m. en Rostock (1830-1906). Estudió de 1851 á 1855 en Kiel, y allí se graduó de *privatdozent* en física matemática. De 1859 á 1873 fué profesor de física y matemáticas en los Institutos de Jever y Husum, y en 1874 lo fué de física en la universidad de Rostock. Dedicóse con preferencia á la óptica geométrica y práctica. En 1890 hizo un viaje al océano Artico para estudios de oftalmología en las pesquerías noruegas de ballenas. Además de numerosos opúsculos, escribió: *Grundriss der Dioptrik geschichteter Linsensysteme* (Leipzig, 1877), *Grundzüge der antiken und modernen Algebra der liberalen Gleichungen* (Leipzig, 1878), y *Beiträge zur Dioptrik der Kristallinse,* varias disertaciones en la revista *Zeitschrift für vergleichende Augenheilkunde* (1887-93). Sin embargo, sus trabajos de mayor importancia, los que demuestran su extraordinaria actividad y ciencia, son los publicados en las colecciones del *Zeitschrift für Mathematik und Physik,* de 1860 á 1880, donde aparecen una serie de memorias sobre las matemáticas entre los chinos, ecuaciones diferenciales, óptica geométrica, teoría de formas, vibraciones de placas, teoría del potencial, magnetismo terrestre, etc.

MATTHIEU (Ernesto Antonio José Gislano). *Biog.* Historiador belga, n. en Mons en 1851. Ha sido archivero de Enghien (Bélgica), y ha escrito: *Histoire de l'instruction publique en Hainaut,* é *Histoire de la ville d'Enghien.*

Matthieu (Pedro). *Biog.* Poeta é historiador francés, n. en Pesmes (1563-1621). Estudió Derecho en Lyón y fué partidario de la Liga, pero después se pasó al partido del rey y fué á París. Enrique IV le acogió con benevolencia y le nombró historiógrafo suyo, cargo que le conservó Luis XIII. Además de muchas tragedias, entre las que merecen especial mención las tituladas *Esther* (1585) y *La Guisiade* (1589), dejó una colección de máximas morales en verso, titulada *Quatrains de la vanité du monde ou*

Tablettes de la vie et de la mort, que obtuvo un gran éxito. En cuanto á sus obras históricas, mediocremente escritas, pero muy interesantes, porque el autor ha sido testigo de casi todos los hechos que relata, las principales son: *Histoire des derniers troubles de France* (1594), *Histoire de France: 1598-1601* (1606), é *Histoire de France de François I à Louis XIII* (1631).

MATTHISSON (Federico de). *Biog.* Poeta y literato alemán, n. en Hohendodeleben, cerca de Magdeburgo, en 23 de Enero de 1761 y m. en Wörlitz en 12 de Marzo de 1831. Quedó huérfano de padre á las pocas semanas de nacer. Estudió en Klosterberge y en 1778 se dedicó á la teología en Halle, pero no tardó en apasionarse por la filología y la literatura. De 1781 á 1784 regentó una cátedra en la *Filantrópica*, de Dessau; fué preceptor del joven conde de Sievers, de Livonia, á quien acompañó en sus viajes, y en 1790 lo fué del hijo de un rico comerciante de Lyón. En 1794 entró al servicio de la princesa Luisa de Anhalt-Dessau, y visitó con ella Italia, Suiza y el Tirol. Habiendo conocido al duque (más tarde rey) Federico de Würtemberg, consiguió captarse sus simpatías y aquel soberano le concedió la nobleza en 1809, y le nombró intendente de teatros y bibliotecario mayor. Con este carácter residió en Stuttgart de 1812 á 1828, fecha en que dimitió para retirarse á Wörlitz, donde murió. Publicó *Lieder* (Breslau, 1781). *Gedichte* (Breslau, 1787; 15.ª edición, Zurich, 1851; nueva ed. por Kelchner, Leipzig, 1874), las cuales encontraron en sus contemporáneos un recibimiento entusiasta y merecieron las alabanzas de Wieland y Schiller, al paso que la escuela romántica las juzgó más severamente. Matthisson pertenece á la escuela de los pintores de la naturaleza, notable por la riqueza del estilo, variedad del ritmo y colorido, pero que adolece, en cambio, de frialdad por faltar ese sentimiento íntimo que constituye la verdadera poesía. La personalidad poética de Matthisson se halla reflejada particularmente en las tres composiciones *Das Mondscheingemälde*, *Die Elegie der Ruinen eines alten Bergschlosses*, y *Abendlandschaft*, estimadas como características por los eruditos. Sus obras comprenden 8 vol. (Zurich, 1825-29) adicionados con 1 t. 9.º, mas cinco de *Erinnerungen* (Recuerdos) (Zurich, 1810-16), que ofrecen interés por las noticias que contienen sobre países y personajes célebres. Schoch publicó su *Literarischer Nachlass* («Obras literarias póstumas», Berlín, 1832, 4 vol.).

Bibliogr. R. Weiss, *Ueber Matthissons Gedichte* (Komotau, 1896); Boschulte, *Friedrich Matthisson, seine Anhänger und Nachahmer* (Elberfeld, 1900); W. Krebs, *Fr. von Matthisson* (Berlín, 1912).

MATTHYS (Gerardo). *Biog.* Teólogo católico, n. en Gelder hacia el año 1523 y m. en Colonia en 11 de Abril de 1574. Su principal actividad se desarrolló en Colonia; allí estudió en el Colegio Montanum, donde fué profesor de griego (1545) y más tarde regente de estudios (1557); pertenecía á la Facultad de Artes, de la que fué decano, y después (1562-64) rector *magnificus* de su universidad. Era filósofo y eminente humanista, muy versado en la lengua griega, á lo que juntaba el estudio de las virtudes cristianas, protegiendo á los estudiantes pobres, para los que dejó una fundación. Sus obras se imprimieron en Colonia, y son: *Aristotelicae Logicae* (t. I, 1559; t. II, 1561), *In Epistolam Beati Apostoli Pauli ad Romanos commentaria* (1562), *Liber de natura et essentia B. Thomae Aquinatis paraphrastice translatus* (1566), *Epitome librorum Aristotelis de Coelo* (1568), *Epitome Logicae Aristotelicae* (1569), *Epitome librorum Aristotelis de rerum principiis* (1570), además exposiciones del *Isagoge* de Porfirio y de los libros de Categorías, Hermeneya, Tópicos y Analíticos de Aristóteles, dos tomos, colección de sermones, *Canciones et Orationes de Adventu* y *Pythagoroe et Phocylidis Carmina aurea*. Estas obras, aunque algo contagiadas de las sutilezas escolásticas, revelan un conocimiento directo de los originales griegos y una apreciación crítica acertada. V. Hartzheim, *Bibliotheca Coloniensis*.

Matthys (Juan). *Biog.* Jefe de los anabaptistas holandeses, á quien sucedió el célebre Juan de Leyden. Era panadero en Harlem, pero audaz y enérgico, no tardó en imponerse á aquellos sectarios, que le eligieron jefe. Predicaba la violencia y amenazaba á todos con la maldición divina. En 1534 pasó á Munster, y allí sus partidarios, excitados por él, cometieron los mayores excesos, que el pretendido profeta pagó con la vida, pues una noche pereció acuchillado con algunos de sus compañeros por la soldadesca.

MATTI. *Geog.* V. Mati.

MATTIAS. *Biog.* Teólogo sueco, m. en Estocolmo en 1350. Estudió en París y luego se estableció en Linkoping, donde residió casi toda su vida. Su obra principal es una *Concordantia super totam Biblia*, conservada durante mucho tiempo en la biblioteca de Vadstena. Se le debe, además, una *Poetria*, seguramente la primera compuesta en Suecia; una *Expositio super Apocalypsin*, descubierta en Italia en 1886, y una colección alfabética de anécdotas morales titulada *Copia exemplorum*.

MATTICALOA. *Geog.* V. Batticaloa.

MATTIE. *Geog.* Población y municipio de Italia, provincia de Turín, distrito de Suze, junto á la orilla derecha del Dora-Riparia, afluente del Po; 2,100 h.

MATTIG. *Geog.* Río de Austria, afl. del Inn, en la Alta Austria. En su curso superior se alimenta de un grupo de lagos unidos entre sí, como el Matt ó Niedertrum (340 hectáreas), el Obertrum (460 hectáreas) y el Graben (130 hectáreas), corre hacia el N., junto á la línea del f. c. de Stenidorf-Braunau; pasa por Mattighofen, luego por Mauerkirchen y des. en el Inn, cerca de Braunau.

MATTIGHOFEN. *Geog.* Pobl. de Austria, prov. de Alta Austria, círc. de Inn, dist. de Braunau, á oril. del Mattig; 1,200 h. Est. en la l. f. de Braunau á Salzburgo.

MATTINATA. (Palabra italiana.) f. *Mús.* Albada.

MATTINHA. *Geog.* Lag. del Brasil, formada por el río Jacaré, en el mun. de Oliveira, Est. de Minas Geraes.

MATTINHAS. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Ceará, mun. de Santa Quiteria.

MATTINHO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de San Pablo, comarca de Franca.

MATTINI (Francisco). *Biog.* Escritor y religioso carmelita español, n. probablemente en Cataluña. Era muy erudito en la exégesis de las Sagradas Escrituras, y escribió: *Tractatus Immaculatae Conceptionis B. Virginis*, y *Compendium antiquitatum ordinis carmelitanae*.

MATTIOLI (Andrés). *Biog.* Compositor y religioso franciscano italiano, n. en 1617 y m. en Man-

tua después de 1671. Fué director del coro de la catedral de Imola y canónigo y maestro de capilla del duque de Mantua. Además de numerosas composiciones religiosas, dejó las óperas *L'Esilio d'amore* (1650), *Il Ratto di Cefalo* (1650), *Didone* (1656), *Perseo* (1665), y *Gli sforzi del desiderio* (1666).

Mattioli (Antonio). *Biog.* Lingüista italiano contemporáneo, autor de un *Vocabulario romagnolo-italiano* (Imola, 1879).

Mattioli (Constantino). *Biog.* Religioso escolapio de Italia, n. en Castelfocognano en 1842. Escribió: *Enseñanza de sordo-mudos* (Siena, 1889), *Selección de alumnos sordo-mudos* (Siena, 1893), *Elementos de Aritmética* (Siena, 1895), *Economía* (Siena, 1897), *Compendio de Historia contemporánea de Italia* (Siena, 1899), y *Elogio de Leopoldo Mattioli*, Sch. P. (Siena, 1902).

Mattioli (Hércules Antonio). *Biog.* Diplomático italiano, n. en Bolonia y m. en la Bastilla (1640–1703). Después de haber hecho brillantes estudios fué nombrado, cuando aún no había cumplido los veinte años, profesor de la universidad de Bolonia en cuya c. se estableció después. El duque Carlos III le eligió secretario de Estado, cargo que le confirmó Carlos IV, dándole además el título de conde. Mattioli es, probablemente, el misterioso personaje conocido con el nombre de *Máscara de hierro* (V.).

Mattioli (Leopoldo). *Biog.* Religioso escolapio, n. en 1850 y m. en 1902. Discípulo del padre Luis Bianchi, adelantó en toda clase de ciencias; pero conocidas sus aptitudes para el dibujo, cursó en la Real Academia de Buenas Artes de Florencia y, alcanzado el diploma, premio de su labor, se dedicó en los colegios toscanos á su enseñanza y en las clases técnicas del Reino, sin abandonar las prácticas sacerdotales y dejando en todas partes ubérrimos frutos de su ardor apostólico y celo evangélico y acrisolada virtud. En el gobierno de la provincia escolapia de Florencia prevalecieron siempre sus prudentes consejos, cuando ocupó el cargo de consultor. Por subscripción pública le erigieron una estatua, en la Academia de Dibujo, sus agradecidos alumnos. Quedan de él una *Memoria* (Florencia, 1886), y *Curso de dibujo ornamental* (2.ª ed., 1892).

Mattioli (Nicolás). *Biog.* Religioso agustino contemporáneo, n. en Matelica (Italia) en 1836. Obtuvo grandes distinciones fuera y dentro de su orden, en la que fué secretario general, asistente y prior de San Agustín de Roma en 1901. Fué, además, consultor de la Sagrada Congregación de Indulgencias. Escribió: *L'instruzione e L'educazione popolare* (Recanati, 1881), *Antico volgarizzamento delle Confessioni di S. Agostino, edito la prima volta ed illustrato con prefazione, note e breve glosario* (Roma, 1888), *Raccolta di memorie intorno alla vita dell' Emmo. Cardinale Tommazo M.ª Martinelli, dell' Ordine Romitano di S. Agostino* (Roma, 1888); *Vita del B. Frazia da Cattaro, laico professo Agostiniano* (Roma, 1890), *Il trionfo della Croce. Ragionamento inedito di Giacomi Leopardi* (Roma, S. A.), *Il B. Guglielmo da Tolosa dell Ordine Romitano di S. Agostino* (Roma, 1894), *Studio critico sopra Egidio Colonna Arcivescovo di Bourges dell' Ordine Romitano di S. Agostino* (Roma, 1896), *Il B. Simone Fidati da Cascia dell' Ordine Romitano di S. Agostino e i suoi scritti editi ed inediti pubblicati per cura e studio* (Roma, 1898), *Fr. Giovanni da Salerno Agostiniano e le suo opere volgari inedite, con uno studio comparativo di altre attribuite al P. Cavalca* (Roma, 1901), y *Gli Evangelii del B. Simone da Cascia esposti in volgare dal suo discepolo Fr. Giovanni de Salerno, opera del secolo XIV (Testo di lingua) dilucidati...* (Roma, 1902).

Bibliogr. Perini, *Studio bio-bibliografico sul Cardinale Agostino Ciasca,* apénd. I, p. 197-99; Blanco, *Biblioteca Bibliográfico-Agustiniana del Colegio de Valladolid,* págs. 344-45.

Mattioli (Pedro Andrés). *Biog.* Médico y naturalista italiano, n. en Siena en 23 de Marzo de 1500 y m. en Trento en 1577. Hijo de un médico de Venecia, su padre quería dedicarle á la abogacía, pero sintiéndose atraído por las ciencias naturales, pudo obtener de él que le dejase estudiar medicina. Ejerció en Siena, Roma, Trento y Goricia y cuando hubo reunido lo suficiente para vivir, se dedicó exclusivamente al estudio de las ciencias naturales, hasta que el archiduque Fernando le llevó consigo á Viena como primer médico. Sus *Comentarios* de Dioscórides le dieron una fama extraordinaria (Venecia, 1544), ya que en pocos años obtuvieron un número prodigioso de ediciones, lo mismo en Italia que en el resto de Europa. He aquí sus restantes obras: *De morbo gallico liber unus* (Venecia, 1535), *Il Dioscoride con gli suoi discorsi* (Venecia, 1544), *Epistola de bulbocastano, holocanitide, mamira, trasi, moly, doronico, zelin and G. Fallopium* (Praga, 1558), *Apologia adversus Amatum lusitarum cum censura in ejus enarrationes* (Venecia, 1558), *Epistolarum medicinalium libri quinque* (Praga, 1561), *Disputatio adversus XX problemata Giulandini* (Venecia, 1561), *De simplicium medicamentorum facultatibus, secundum locos in genere* (Venecia, 1569), *Compendium de plantis omnibus, de quibus scripsit in commentariis in Dioscoridem* (Venecia, 1571). De sus *Obras completas* se han hecho también varias ediciones (Basilea, 1598; Venecia, 1712, etc.).

Mattioli de Matthiolis. *Biog.* Médico italiano del siglo XV, m. en 1480. Ejerció su profesión en Perusa, dejó un *Ars memorativa* (Estrasburgo, 1498) y *Regimen contra pestem* (Venecia, 1535).

MATTIROLO (Orestes). *Biog.* Literato y botánico italiano, n. en Turín en 1856. Ha sido profesor en Bolonia (1893) y en Florencia (1897–1900) y actualmente de la universidad de su ciudad natiya y en la Escuela de Farmacia y director del Jardín botánico de la misma, y pertenece á las Academias Reales de Los Lincei y de Ciencias. Se le debe: *Sulla natura, strutturae movimento del protoplasma vegetale* (1882). *Intorno all' opera del prof. Alf. De Candolle: Sur l'origine des plantes cultivées* (1883), *La linea lucida nelle cellule malpighiane degli integumenti seminali* (1885), *Sullo sviluppo di due novi hypocreacei e sulle spore-bulbilli degli ascomiceti* (1886). *Illustrazione di tre nuove specie di tuberacee* (1887). *Sopra alcuni movimenti igroscopici nelle epatiche marchanticae* (1888), *Il tegumento seminale delle papilionacee nel mecanismo della respirazione* (1890), *Reliquiae moristanae, ossia elenco di pianti e località nuove per la flore di Sardegna* (1892), *L'opera botanica di Ulisse Aldrovandi* (1898), y *Cenni cronologici sugli orti botanici di Firenze* (1899).

MATTISON (Biram). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Norway (Nueva York) en 1811 y m. en 1868. Clérigo de la iglesia episcopal metodista, ejerció diferentes cargos eclesiásticos y fué secretario de la American and Foreign Christian Union.

Dejó: *Spirit-Rapping Unveiled* (1854), *Sacred Melodies* (1859), *Impending Crimes* (1859), *Immortality of the Soul* (1866), *Resurrection of the Body* (1866), *Defense of American Methodism* (1866), y *Popular Amusements* (1867).

MATTIUS (Casio). *Biog.* Poeta romano del siglo I a. de J. C. Era amigo íntimo de Julio César y cultivó con éxito la poesía épica y la poesía dramática y tradujo en versos latinos la *Ilíada* de Homero. De sus obras se hicieron especialmente célebres sus *semiyámbicos,* y los fragmentos que de él nos han quedado son de una elegancia algo rebuscada. Bothe los publicó en su *Fragmenta Poetarum Scenicorum latinorum,* t. II.

MATTIUSI (Guido). *Biog.* Filósoto italiano contemporáneo, jesuíta y profesor en la universidad Gregoriana de Roma. Ha defendido el escolasticismo rígido en varias obras y en artículos de la *Rivista di Filosofia neo-scolastica.* Deben recordarse su *Fisica razionale* (Milán, 1901), *Il veleno Kantiano. Nuova e antica critica della ragione: immanenza, filosofia dell'azione* (Monza, 1907), y sus estudios *sobre la primacía de la voluntad,* D. Escoto (1906), *la distinción entre la esencia y la existencia* (1910 á 1912), *el problema del conocimiento* (1915), etc.

MATTIUZZI (Antonio, llamado *Coralto*). *Biog.* Actor y autor italiano, n. en Vicenza y m. en París (1717-1778). Trabajó en varias compañías ambulantes hasta que Goldoni le llamó á Venecia, adquiriendo bien pronto tanta fama que fué contratado para actuar en la Comedia italiana de París. Conseguía siempre emocionar al público, siendo uno de sus más entusiastas admiradores el gran actor inglés Garrick. Como autor dió al teatro las siguientes obras: *Les intrigues d'Arlequin, Arlequin gentilhomme par hasard, Pantalon avare, Pantalon rajeuni, Pantalon jaloux, La famille en discorde, Le turban enchanté, Le Gondolier vénitien, Le retour d'Argentine, Les noces d'Arlequin, Pantalon père sévère, Le mariage par magie, Les trois jumeaux vénitiens, Les perdrix,* etc.

MATTO. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Ceará, que nace en las sierra de los Cocos y des. en el Poty, junto á Pozo de Antas. ‖ Varias lag. de los mun. de Maués y Siloes (Amazonas), Acarahú é Igatú (Ceará), Cabaceiras (Parahyba del N.), Campos y Lagarto (Sergipe) y Montes Claros (Minas Geraes). ‖ Isla del río San Francisco, mun. de Penedo, junto á la isla Gallinhas.

Matto (S. Lourenço do). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Miño, dist. de Vianna do Castello, archidióc. de Braga, conc. y comunidad de Ponte de Lima, junto á la marg. der. del Neiva; 230 h.

Matto Alto. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Río Janeiro, que nace á 6 kms. de Río Bonito.

Matto Bom. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, felig. de Serranos, mun. de Agaricoca.

Matto Castelhano. *Geog.* Bosque del Brasil, en las fuentes del Uruguay-puitam, mun. de Vaccaria, Est. de Río Grande del Sur.

Matto de Cipó. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Bahía, mun. de Campestre.

Matto Dentro. *Geog.* Río del Brasil, Est. de San Pablo. afl. del Jacutinga. ‖ Est. del f. c. de Mogyana, entre Tanquinho y Jaguary.

Matto Grande. *Geog.* Ald. del Brasil, 16 kms. al O. de Albuquerque, Est. de Mato Grosso. Es de indios kinikinaus.

Matto Grosso. *Geog.* Est. de la Rep. del Brasil. V. Mato Grosso.

Matto Portuguez. *Geog.* Bosque del Brasil, en los campos de Vaccaria, extremo N. de la sierra Butucarahy, Est. de Río Grande del Sur.

Matto Preto. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Paraná, afl. de la der. del Ribeira.

Matto Secco. *Geog.* Est. del f. c. de Mogyana (Brasil), Est. de San Pablo, entre Mogy-assu y Caldas.

Matto Verde. *Geog.* Parr. del Brasil, mun. de Boa Vista, Est. de Minas Geraes. ‖ Lag. del Est. de Río Grande del Norte, mun. de Apody.

Matto de Turner (Clorinda). *Biog.* Escritora peruana contemporánea, nacida en el Cuzco. Encargada de la redacción en jefe de *La Bolsa* de Arequipa, puso de manifiesto sus altas condiciones de patriota y de periodista, organizando la suscripción para equipar el batallón *Libres del Cuzco* durante la guerra entre Chile y Perú, y ofreciendo su casa en Tinta para hospital de sangre. Establecida en Lima publicó las novelas de costumbres *Herencia, Ave sin nido* é *Indole,* fundando el periódico político *Los Andes* y trasladándose al poco tiempo á la Rep. Argentina, donde fundó el *Búcaro Americano.* Escribió, además, el drama *Hime Sumac,* y entre sus cuadros de costumbres y trabajos de otra índole, descuellan *La Romería á Cayona, Entre dos luces, Laquena, Getsemaní, Entre las sombras, Armonías, En la paz de Dios, ¡Aleluya!, Música y Amor,* y *Malcooy.*

MATTÕES. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, Est. de Marañón, en la comarca de su nombre. ‖ Nombre antiguo de la c. de Itamaraty, Est. de Piauhy, de una sierra del mismo mun.

MATTON. *Geog.* Pobl. de Francia, dep. de los Ardennes, dist. de Sedán, cant. de Carignan, á oril. del Banel, afl. del Chiers, á 250 m. de a.; 950 h. (1,180 con el mun., que lleva el nombre de Matton-et-Clemency). Forjas. Hilados de lana. Aserradoras mecánicas. Se halla actualmente, Octubre de 1915, en poder de Alemania á consecuencia del conflicto europeo.

MATTONI DE LA FUENTE (Virgilio). *Biog.* Pintor contemporáneo, n. en Sevilla en 1842; fué discípulo de don Eduardo Cano, cursando sus primeros estudios en la Escuela de Bellas Artes de su patria, que completó en las escuelas de Roma. En 1868 adquirió la Academia provincial de Sevilla varias copias suyas de los frescos que existen en el monasterio de San Isidro del Campo. Ha sido premiado con medalla de primera clase por su cuadro *Las termas de Caracalla,* presentado en la Exposición de Madrid en 1881, así como en la de 1882 donde alcanzó una segunda medalla; en la del 1887 concurrió con su cuadro *Las postrimerías de Fernando III «el Santo»,* y en otras varias celebradas en Cádiz y en Sevilla alcanzó otros premios. Las obras más importantes, son: *Estudio de un pintor, Isabel «la Católica» en el Alcázar de Sevilla, Una maja sentada, La procesión del Corpus, Ultima comunión, Una Concepción, Playa de Sanlúcar, La oración del abad, Figura de un anciano, Portada de la iglesia de Sanlúcar, Varias vistas de Granada, La Virgen en Efeso, Un arfe villafañés, Procesión del Corpus en el siglo XV, La lección de Heráldica,* retratos de José Mendoza de los Ríos y del venerable padre Hernando Contreras, hechos para la Biblioteca provincial de Sevilla, y otros varios.

MATTOON. *Geog.* C. de los Estados Unidos, Est. de Illinois, cond. de Coles; 11,456 h. en 1910. Est. f. c.

MATTOS. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Piauhy, que nace cerca de Itamaraty y des. en la der. del Longá.

MATTOS (JOAQUÍN MARCELINO DE). *Biog.* Jurisconsulto portugués, n. en Lamego y m. en Oporto (1824–1865). Fué diputado, colaboró en numerosas publicaciones políticas y profesionales, y escribió, además: *O livro d'una joven* (Oporto, 1846), *O vulto negro* (Oporto, 1848), y *Bientôt le socialisme* (Coimbra, 1848).

MATTOS (JOSÉ VERÍSIMO DE). *Biog.* Literato brasileño, n. en Belem en 1857 y m. en Febrero de 1916. Fué profesor de historia de la Escuela Normal de Río Janeiro, y colaboró en los más importantes periódicos del Brasil, donde era considerado como un crítico de primer orden. Fundó la *Revista Brazileira,* portavoz del movimiento literario nacional, y escribió: *Quadros paraenses* (Belem, 1878), *Scenas da vida amazonica, Estudos brazileiros, A Educação Nacional, Ichthyologia amazonica,* y *Estudos de litteratura brazileira,* tres series (1901, 1902 y 1903). Dejó inconclusa su importante obra *Historia da Literatura Brazileira.*

MATTOS (JUAN JAVIER DE). *Biog.* Poeta y magistrado portugués, m. en Alemtejo en 1789. Desempeñó diferentes cargos en la magistratura y dejó numerosos sonetos, rimas, églogas, elegías, en las que se nota la influencia de Camoens. Algunas de sus composiciones, de bastante valor, fueron coleccionadas y publicadas con el título de *Rimas de Joao Xavier de Mattos* (1800).

MATTOS (JUAN TEODORO JAVIER DE). *Biog.* Jurisconsulto brasileño, n. en San Paulo y m. en la misma ciudad en 1878. Fué profesor de la universidad de su ciudad natal, diputado provincial y administrador de la provincia. Escribió: *Theoria transcendente do direito* (San Paulo, 1876), *Destino da alma humana,* y *Resposta á critica sobre o destino da alma humana.*

MATTOS (JUAN WILKENS DE). *Biog.* Ingeniero brasileño, n. en Belem y m. en Río Janeiro (1822–1899). Perfeccionó sus estudios en América del Norte, y desempeñó importantes cargos públicos, entre ellos, los de director de Obras públicas y director de Correos. Se le debe: *Alguns esclarecimientos sobre as missões da provincia do Amazonas, Quadros das distancias entre a capital, cidades, villas, freguezias e mais povoados da provincia do Amazonas,* y muchas Memorias acerca de las misiones que le fueron confiadas.

MATTOS (JULIO JAVIER DE). *Biog.* Médico portugués, n. en Oporto en 1856. Es director del manicomio del Conde de Ferreira, profesor de psicología en la universidad de Lisboa y figura entre los alienistas más distinguidos de su país; en filosofía es positivista. Fundó, junto con Teófilo Braga, la revista de filosofía *O positivismo* (1878), y ha escrito: *Pathologia das allucinações* (Oporto, 1880), *Historia natural illustrada* (Oporto, 1880-82), *Um caso de delirio de perseguições, Manual das doenças mentaes* (Oporto, 1884), *A paranoia,* y *Os alienados perante os tribunaes.*

MATTOS (RAIMUNDO JOSÉ DA CUNHA). *Biog.* Militar y escritor portugués, n. en Faro y m. en Río Janeiro (1776-1839). Tomó parte en la campaña del Rosellón, fué destinado después á las colonias, y siendo ya teniente coronel, abrazó la causa de la independencia del Brasil, en cuyo ejército llegó al empleo de general de división. Fué uno de los fundadores del Instituto Histórico y Geográfico de Río Janeiro, y escribió: *Corographia historica das ilhas de S. Thomé, Principe, Anno Bom e Fernando Po; Memorias,* é *Itinerario do Rio de Janeiro ao Pará e Maranhão pelas provincias de Minas Geräes e Goyaz.*

MATTOSINHOS. *Geog.* Parr. del Brasil, mun. de Santa Lucía, Est. de Minas Geraes. ‖ Est. f. c. de Itapemirim al Alegre, Est. de Espíritu Santo. ‖ Est. f. c. Central, Est. de Minas Geraes, hoy llamada Paz.

MATTOSINHOS. *Geog.* Villa y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist. y dióc. de Oporto, cab. del conc. de Bouças, sit. cerca del Océano, junto á la marg. izq. del río Leça; 5,000 h. Tiene bonitas calles con e. de construcción moderna, una i. parroquial de grandes dimensiones, consagrada al Señor de Mattosinhos; el asilo Violanta, escuelas para niños y niñas, est. electrosemafórica, varios puentes, teatro, plaza de toros, gremios de agricultores é industriales, fáb. de conservas, bodegas, etc. Posee est. en la l. f. de Oporto á Poioa, y, además, un pequeño puerto en Leixoes. Fué elevada á la categoría de villa en 1852.

MATTOZO DA CAMARA (EUSEBIO DE QUEIROZ COUTINHO). *Biog.* Jurisconsulto y político brasileño, n. en San Paulo de Loanda y m. en Río Janeiro (1812–1868). Fué diputado en varias legislaturas, senador y ministro de Justicia en 1848. Era también orador elocuente y hábil parlamentario, y escribió: *Relatorio de estado da instrucção primaria e secundaria, Regulamentos para os tribunaes do commercio e do processo das quebras, Codigo commercial do imperio do Brasil,* etc.

MATTRA. *Geog.* V. MATHURA ó MUTTRA.

MATTSEE. *Geog.* Pobl. y mun. de Austria-Hungría, prov. y dist. de Salzburgo, á oril. del Trummer See, lago que des. por el Mattig, afl. del Inn; 1,200 h.

MATTUSCHKA (ENRIQUE GODOFREDO, CONDE DE). *Biog.* Botánico é ingeniero alemán, n. en Janer (Silesia) en 1734 y m. en 1779. Ocupó diversos cargos públicos, que hubo de abandonar por haber estallado la guerra llamada de los Siete Años, retirándose entonces al campo y dedicándose al cultivo de las ciencias. Es autor de *Beobachtungen welche dienen können einen für die Landwirthe sehr nützlichen Natur-Kalender zu verfassen* (Sagan, 1773), y *Flora Silesiana* (Breslau, 1776–79). Escribió también un *Tratado de arte militar de fortificación* (Breslau, 1750).

MATTY. *Geog.* Isla del arch. de Bismarck (Oceanía, Melanesia), sit. al O. de la de Admiralitäts ó Almirantazgo (Oceanía), bajo el 1° 41′ S. y 142° 55′ E. Mide 20 kms.² de super., y está habitada por una raza de tez clara y cabellos lisos, que parecen de origen polinésico. Todo el terreno está cubierto de espeso bosque de cocoteros. Un arrecife rodea esta isla, que el capitán Dallman identificó con la que antes se designaba en los mapas con el nombre de isla del Tigre.

MATU. m. Nombre de la mayor de las dos piraguas que forma la piragua doble. La menor se denomina *hama.*

MATUA. *Geog.* V. MATAUA.

MATUÁ. *Geog.* Lag. de la oril. izq. del Guaporé (Brasil).

MATUANGO. m. *Cuba.* V. AGUAITACAIMÁN.

MA-TUAN-LIN. *Biog.* Escritor chino de época incierta, pero que se supone vivió entre 1245 y 1322. Debe su celebridad á la gran enciclopedia titulada *Wen-hien-thung-khao,* que comprende 348 vol. D'Hervey-Saint-Denys tradujo una sección de su parte etnográfica (Ginebra, 1876-83, 2 vol.).

MATUASTO. m. *Arg.* Especie de lagarto.

MATUCANA. *Geog.* Río del Perú, que nace en la Cordillera, cerca del pueblo de San Mateo, y des. por la izq. en el Rimac.

Matucana. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Lima, prov. de Huarochiri, á 85 kms. de Lima; 4,000 h. Aguas termales, mantos de carbón y minas de plata. Hortalizas y pastos.

Matucana. *Geog.* Villa del Perú, dep. de Lima, cap. de la prov. de Huarochiri; 2,500 h. Est. f. c.

MATUCEY. m. *Cuba.* Especie de bejuco del que se hacen canastos y otras obras de mimbres.

MATUECA DE TORÍO. *Geog.* Lug. de la prov. de León, mun. de Garrafe de Torío.

MATUEJO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Michoacán, mun. de Coeneo; 475 h.

MATUFIA. f. *Arg.* Manejos ocultos con que se prepara algún fraude ó engaño. ‖ *Arg.* Este mismo fraude.

MATUGANDÍ. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Colón, dist. de Portobelo, habitado por indios cunas.

MATULA, MATELLA. *Argueol.* Vaso cuya importancia estriba en el constante uso que de él hacían los romanos en sus banquetes y que formaba parte del mobiliario de todo comedor. Su empleo era análogo al de nuestro vaso de noche, y los convidados lo pedían á los sirvientes castañeteando los dedos. Se le llamaba *lasanus* ó *lasanum,* traducción del griego *lasanon* y *scaphium.* El lujo extraordinario de los romanos llegó al extremo de tener utensilios de esta clase de oro, plata y otras materias preciosas, según vemos en los autores latinos, aunque se desconoce la forma que tenían, pues también, como hacían los griegos, se servían para tales usos de vasos diferentes y hasta de vasos destinados á beber. En el lenguaje familiar la voz *matula* era injuriosa. Con la voz *matella* se designaba también vasos destinados á otros usos, pudiendo ser simples recipientes para el agua ó el aceite. *Mus in matella* era un proverbio que se aplicaba al hombre inofensivo que se movía sin hacer daño á nadie.

Bibliogr. Becker-Göll. *Gallus* (Berlín, 1881).

MATULANGA. f. *Cuba.* Envoltorio, pastel ó cosa encubierta. U. m. en sentido figurado.

MATULO. m. *Cuba.* Bulto grueso, especialmente manojo de tabaco en rama. ‖ fig. *Cuba.* Persona de baja estatura, gruesa y mal figurada.

Matulo (San). *Hagiog.* Martirizado en Nicomedia en 12 de Marzo de 303, juntamente con san Pedro y otros oficiales de la casa del emperador Diocleciano.

MATUMAHUAN. *Geog.* Isla de Filipinas, adyacente á la de Luzón y sit. en la costa de la prov. de Albay, en la entrada de la bahía de Sorsogón.

MATÚN. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Santa Clara, mun. de Cienfuegos; 807 h. ‖ Extensa ciénaga de la misma prov. En tiempo de lluvias se une por el NO. con la ciénaga de Cayo Espino.

MUTUNANGO. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, prov. de Entre Ríos, dep. de Concordia, dist. de Diego López, afl. der. del Federal Grande.

Matucana (Perú). 2,000 metros sobre el nivel del mar

MATUNGO. m. *Arg.* Rocín, caballo de mala traza é insignificante. ‖ adj. *Arg.* Dícese del caballo inservible por lo trabajado y viejo. U. t. c. s. ‖ *Cuba.* Desmedrado, flaco, débil, hablando de otros animales. Aplícase también al negro que se halla en aquel estado.

MATUNILLA. *Geog.* Ciénaga y bahía de Colombia, dep. de Bolívar, costa del Atlántico con varias islas. En ella des. un brazo del río Magdalena. Sit. á los 10° 10′ 50″ N., al S. de Cartagena, comunica con el mar de las Antillas, con el canal del Dique y con la ciénaga de Corcovada. Tiene con ésta un arch. de una docena de isletas. ‖ Isla en la costa del dep. de Bolívar.

MATUNIN. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, isla de Marajó, afl. del Jaburú.

MATUPI ó ISLA HENDERSON. *Geog.* Isla de la bahía Blanche, cerca de la costa septentrional de la isla de Nueva Pomerania, perteneciente al arch. de Bismarck (Oceanía). En ella se estableció en 1872 una factoría. Agencia postal, est. naval y residencia de una misión wesleyana.

MATUPIRY. *Geog.* Isla del Brasil, en el río Madera, cerca la boca del Anhangatiny. ‖ Lago del Est. de Amazonas, mun. de Manicoré. ‖ Río del Est. de Pará, afl. de la der. del Quatipurú.

MATURA. *Geog.* Bahía de las Antillas, se abre en la costa E. de la isla de la Trinidad, entre las puntas Manzanilla y Balandra. En ella des. el río Orapuche.

Matura. *Geog.* Puerto de la costa S. de Ceylán, en la desembocadura del Nilvella Ganga. Tiene una fuerte ciudadela y muchos otros edificios de la época portuguesa, en que era centro del comercio de especies; 19,000 h. Piedras preciosas.

MATURÁ. *Geog.* Ríos del Brasil, afl. de la oril. der. del Solimoes y der. del Madera. ‖ Isla del río Solimoes.

MATURACÁ. *Geog.* Río del Brasil, afl. izq. del Cauabury, que lo es del Negro. ‖ Canal entre los ríos Bahia y Cauabury.

MATURANA. *Geog.* Lug. de la prov. de Alava, mun. de Barrundia.

MATURANA. *Geog.* Hac. de Méjico, Est. de Chihuahua, mun. de Hidalgo del Parral; 300 h. ‖ Est. del f. c. Central, en el mismo Est.

MATURANA (MARCOS). *Biog.* Militar chileno, n. en San Fernando en 1802 y m. en 1871. Se alistó como voluntario en el regimiento de húsares de la Muerte, mandado por el bravo Manuel Rodríguez, y se distinguió en la batalla de Maypú, que aseguró la independencia de Chile. Inmediatamente después ingresó en la Academia militar, saliendo con el grado de alférez en 1820. Hizo la campaña del Perú hasta 1825, y en ella fué hecho prisionero por los españoles; la de Chiloé, la del ejército libertador en 1838, y se encontró en varias acciones de guerra durante el primer período de la independencia del Perú, ascendiendo por méritos de guerra hasta el grado de general de división. MATURANA desempeñó durante su vida algunos cargos honoríficos, como los de diputado, senador, consejero de Estado, ministro de Guerra y Marina, etc.

MATURANA (VÍCTOR). *Biog.* Religioso agustino chileno contemporáneo, n. en Cochalgua en 1862. Profesó en 1878. Ha tenido importantes cargos en su orden, en la que ha sido provincial. Es maestro de sagrada teología. Ha publicado: *Historia de los agustinos en Chile (1674–1882)* (Santiago de Chile, 1904, 2 t. en 4.°), *Vida de Santo Tomás de Villanueva* (Santiago de Chile, 1908), *Historia general de los Ermitaños de San Agustín* (Santiago de Chile, 1911-14, 5 t. en 4.°).

MATURANA DE GUTIÉRREZ (VICENTA). *Biog.* Poetisa y novelista española, nacida en Cádiz y muerta en Alcalá de Henares (1793-1859). A los cuatro años pasó con sus padres á Madrid, donde recibió esmerada educación y aprendió francés y dibujo. A los nueve años ya componía versos, aunque á disgusto de sus padres. Trasladóse á Sevilla en 1807, y allí se distinguió tanto por su destreza en el baile, que fué llamada la *Terpsícore del Betis*. Muerto su padre, que era director general de artillería, en la batalla de Bailén, vivió con su madre en Portugal los años 1809 y 1810. Luego regresó á España y se casó en 1820 con el coronel don Joaquín María Gutiérrez. En 1825 publicó anónima su novela *Teodoro ó El huérfano agradecido;* en 1828 un tomo de poesías, y en 1829 la novela *Sofía y Enrique,* y más tarde otra titulada *Amar después de la muerte*. Dícese que la reina Amalia, aficionada también á hacer versos, le mostraba los suyos para que los corrigiera. Al estallar la guerra civil, su marido abrazó el partido de don Carlos, y quedando viuda en 1838, estableció doña Vicenta su residencia en el extranjero, y publicó en Bayona el *Himno á la Luna,* folleto raro, porque la autora recogió la mayor parte de los ejemplares. Sus obras poéticas son: *Ensayos poéticos* (Madrid, 1828). *Poesías* (París, 1841), y otras *Poesías* (Madrid, 1859). Caracterizan sus composiciones la variedad de asuntos, y están escritas en metros muy diversos, como romances octosílabos, romancillos, liras, décimas, tercetos y verso libre. En la *Colección de los mejores autores españoles* aparecieron algunos de sus trabajos en prosa y verso.

MATURE FIAS SENEX. loc. lat. *Hazte viejo prematuramente.* Se dice para indicar que se desea para un individuo la sabiduría y experiencia antes de que llegue á la vejez.

MATUREVAVAO ó ACTEON. *Geog.* Grupo de islas de Oceanía, en la Polinesia, archip. de Tuamotu. Se compone de las islas Bedford, Melbourne, Minto, Tenararo y otras menores, y está sit. en la parte S. de dicho archip. Llámase también Narungo y San Telmo.

MATURI (RAFAEL). *Biog.* Médico italiano, profesor auxiliar de patología general de la universidad de Nápoles. Se le debe: *Medicina prehistórica* (1884), *Della instruzione e della educazione del medico* (1886), *Dizionario di patologia generale e speciale* (1886), y *Introduzione alla storia della medicina* (1887).

MATURI (SEBASTIÁN). *Biog.* Filósofo italiano, n. en 1843. Ha sido profesor agregado de filosofía en la universidad de Nápoles y en el Liceo de Humberto I de la misma ciudad, miembro de la Academia Real y caballero de la Corona de Italia. Ha escrito varias obras en el sentido hegeliano, como *Soluzione del problema fondamentale della filosofia* (1869), *L'idea di Hegel* (Nápoles, 1893), *La filosofia e la metafisica* (1894), *Una relazione di fine d'anno circa l' insegnamento filosofico nel Liceo* (1906), publicado en *La Critica,* de Nápoles, é *Introduzione alla Filosofia* (Bari, 1912).

MATURÍN. *Geog.* Antigua sección de Venezuela, correspondiente al actual Est. de Monagas.

MATURÍN. *Geog.* Dist. de Venezuela, Est. de Monagas. Cuenta 18,000 h. Hermosas sabanas y abundantes tierras de labor, en las cercanías del golfo de Paria. Agricultura y ganadería. Comprende los mun. de Maturín, San Simón y Libertad. ‖ Cap. del Est. de Monagas y del dist. de su nombre, sit. no lejos del golfo de Paria, á 74 m. s. n. m., hacia los 9° 44′ 55″ N.. en las márg. del Guarapiche, que es navegable hasta aquel punto, y por el cual se comunica con el puerto de Caño Colorado, del que dista 35 kms.; 16,000 h., de los que 5,000 forman la población urbana. Buenos e. públicos, varios colegios y escuelas, telégrafos, etc. Su temperatura media anual es de 27° C. Café, cereales y frijoles. Cría de ganado. Esta c. fué atacada tres veces por los españoles durante la guerra de la Independencia y se defendió valerosamente.

MATURÍN (BASILIO GUILLERMO). *Biog.* Escritor católico irlandés, n. en 1847 y m. en 1915. Estudió en el Colegio de la Trinidad de Dublín; en 1897 se convirtió al catolicismo, y al año siguiente fué ordenado por el cardenal Vaughan. Publicó: *Discourses on the Parables of our Lord, Practices of the Spiritual Life, Self–Knowledge and Self–discipline,* y *Laws of the Spiritual Life, The Price of Unity* (1912).

MATURÍN (CARLOS ROBERTO). *Biog.* Escritor irlandés, n. y m. en Dublín (1782-1824). Estudió en el Trininy College, recibió las órdenes sagradas y fué párroco de la iglesia de San Pedro. Se distinguió como predicador, pero abandonó la Iglesia para dedicarse por completo á la literatura. Era uno de los principales adeptos de la llamada *escuela frenética,* cuyas teorías llevó hasta la exaltación en el drama *Bertram* (1816), representado con éxito extraordinario en Londres. Sus demás dramas, *Manuel* y *Fredolph,* no merecieron igual suerte. Fué tratado con excesiva indulgencia por Walter Scott. Escribió también numerosas novelas, entre ellas las tituladas: *The Fatal Revenge* (1807), *The Wild Irish Boy* (1888), *The Milesian Chief* (1812), *Women* (1818), *Melmoth the Wanderer* (1820), y *Albigenses* (1820). En algunas de sus obras usó el seudónimo de Dennis Jasper Murphy. Dejó, además, un poema, *El Universo,* y varios *Sermones.*

MATURINO (San). *Hagiog.* Vivía en Siricant, en el Gatinais, ahora Larchant, dióc. de Meaux. Aunque sus padres eran idólatras, tuvo íntimo trato con el obispo de Sens, Policarco, quien le instruyó en la fe y le bautizó cuando contaba doce años. Con sus oraciones y penitencias logró Maturino que sus padres abrazaran la ley cristiana. A los veinte años recibió las sagradas órdenes, dedicándose á la predicación con fruto de muchas conversiones. Pasó después de algunos años á Roma, y allí murió en 1.° de Noviembre de 388, día en que lo cita el martirologio romano. Otro san Maturino es venerado en Montchaude en 10 de Mayo, al cual acuden en peregrinación para venerar su sepulcro los pueblos del alrededor, pero del santo no se poseen noticias biográficas concretas.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (Noviembre, t. I, 1867); Gillet, *La vie de saint Mathurin prêtre de Larchant* (Gien, 1813) de poco valor histórico; *Histoire littéraire de France* (1742); *Saint Mathurin, étude historique et iconographique* (París-Orleáns, 1889); Daras. *Grande vie des saints* (1874).

Maturino de Florencia. *Biog.* Pintor italiano del siglo xvi. Fué discípulo de Rafael, y se dedicó á la pintura de composiciones en *camafeo,* imitando los contrastes de tonos y el relieve de estas piedras grabadas. El Museo del Louvre de París posee algunos dibujos de este artista.

MATURINOS. *Hist. ecl.* V. Trinitarios.

MATURNA. *Mit.* V. Mater Matuta.

MATURNAR. v. a. *Germ.* Suministrar.

MATURO (San). *Hagiog.* Uno de los mártires de Lyón de Francia, ciudadano de dicha población, el cual acababa de convertirse al cristianismo cuando fué martirizado. Lo cita el martirologio romano en 2 de Junio.

MATURRANGA. f. fam. Pendanga. || Marrullería, ardid ó traza que se emplea con algún objeto, y especialmente con el de engañar á uno ó esquivar un asunto; v. gr.: *vino haciéndome mil* maturrangas. || *C. Rica.* Gatuperio, enjuague, embrollo. || *Cuba.* Treta.

Coger á uno en la maturranga. fr. fig. *Hond.* Sorprenderle en el acto de ejecutar una mala acción.

MATURRANGO, GA. adj. fam. *Amér.* Dícese del que no es buen jinete, y por extensión, del español ú otro europeo. U. t. c. s. || *Perú.* Dícese del caballo flaco y de mal paso. U. t. c. s. || fig. m. *Arg.* Persona torpe para el trabajo.

MATURRANGUERO. m. El que anda con las rameras ó gusta de su trato. || El marrullero que usa de trazas para conseguir lo que se propone.

MATUSAGRATI. *Geog.* Lag. de la Rep. y prov. de Panamá, en la proximidad del río Tuira. Tiene 30 km. de long. por 10 de ancho. Da origen á varios afl. del río Tuira y del Chucunaque.

MATUSALÉN. m. fam. Dícese de un hombre que ha vivido más años de lo que es común.

Matusalén ó Matusalem. *Hist. rel.* (Hebr. *Metuselah.*) Hijo de Enoch y padre de Lamech, es el octavo patriarca antediluviano de la rama de Set. Su padre Enoch le engendró á los sesenta y cinco años y él á su vez engendró á su hijo Lamech á los ciento ochenta y siete años y después vivió aún setecientos ochenta y dos años y engendró hijos é hijas, de suerte que los años de su vida llegaron á ser novecientos sesenta y nueve. Matusalén es, pues, entre todos los patriarcas cuya vida y muerte menciona la Sagrada Escritura, el que ha vivido más largo tiempo, dejando aparte á Elías y Enoch, que todavía no han muerto. Algunos críticos racionalistas, en su necio y desatinado empeño de confundir las dos genealogías de cainitas y setitas, han querido identificar á Matusalén con Matusael el padre del otro Lamech, como si no pudiese haber dos que llevasen el mismo nombre de Lamech ó como si pudiesen ser una misma persona el Lamech polígamo que tomó dos mujeres, Ada y Sella, y fué padre de Jabel y de Jubal y de Tubalcaín y de Noëma, y el otro Lamech padre de Noé (V. Lamech). Lo que sí es de notar que según la cronología del texto hebreo, Matusalén murió en el mismo año del diluvio, que fué el 1656 desde la creación del hombre, aunque no se sabe si murió de muerte natural ó sepultado en las aguas del diluvio.

MATUSALENO, NA. adj. Que es de edad muy avanzada.

MATUSARIO. *Geog.* Mansión de España antigua, en el camino número 14 del Itinerario de Antonino, sit. entre Lisboa y Mérida. Según la opinión de don Miguel Cortés y don Eduardo Saavedra, la identifican con Ponte do Sor, siguiendo al portugués Jordão; Blázquez la coloca en Codosera, confirmándolo el mismo miliario que se encontró en Ponte do Sor.

MATUSERI. m. *Cuba.* Tratamiento que se daba antiguamente á los caciques, como *majestad* ó *alteza.*

MATUSIÑOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de la Merca, parr. de Santa María de la Merca.

MATUSSOV. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kiev, dist. de Tcherkassy, á oril. de un afl. del Tiasmin; 3,700 h. Fab. de azúcar y destilería. En sus inmediaciones existen numerosos túmulos.

MATUSTANA. *Geog. ant.* C. de la Armenia, sit. á oril. de un afl. del Araxes, aunque su emplazamiento preciso no es bien conocido.

MATUSZEWSKI (Ignacio). *Biog.* Crítico literario polaco, n. en Varsovia en 1858, en donde reside y es director de la *Tygodnik Ilustrowany.* Escribió especialmente sobre literatura alemana y sobre las corrientes del modernismo polaco, cuyo precursor ven en Slowacki (*Slowacki i nova sztuka,* Marcas, 1902), y los estudios comparativos *Djabel w poezyi* (*Der Teufel in der Dichtung,* 2.ª ed., Marcas, 1900).

MATUTA. *Mit.* V. Mater Matuta.

MATUTE. (Etim. — Del ár. *maltut,* oculto.) m. Introducción de géneros en una población sin pagar el impuesto de consumos. || Género así introducido. || Casa de juegos prohibidos.

Matute. *Geog.* Mun. de 408 e. y 734 h., formado por la villa de su nombre y 164 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Logroño, dióc. de Calahorra, p. j. de Nájera. Está sit. al N. de los montes Distercios, entre los ríos Riquelos y Tobía, y además de éstos, pasa también por el térm. el río Najerilla. Produce cereales, cáñamo, frutas varias y pasas. Minas de hierro. Importante cría de ganado lanar, vacuno y cabrío, y comercio de lanas. Dista 25 kms. de Cenicero, cuya est. es la más próxima.

Matute. *Geog.* Est. del f. c. Central, en el Est. de Jalisco (Méjico).

Matute de Almazán. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Matamala de Almazán.

MATUTE DE LA SIERRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Cubo de la Sierra.

MATUTE DEL SANTO CRISTO (SANTIAGO). *Biog.* Religioso agustino recoleto y escritor español, n. en Tarazona en 1857. Profesó en 1875, fué profesor de latinidad por espacio de cinco años en los colegios de Monteagudo y San Millán, y desempeñó el oficio de organista en los tres colegios de España durante once años; tuvo á su cargo la parroquia de San Millán (1885-86) y la cátedra de filosofía en Monteagudo (1886-88), habiéndosele expedido antes el correspondiente título de lector. Enviado á Colombia en la primera misión, presidida por el padre fray Ezequiel Moreno del Rosario, cooperó eficazmente con sus trabajos apostólicos á la restauración de la provincia de Candelaria, de la que fué nombrado provincial en 1895, cargo que desempeñó hasta 1901, en que fué nombrado definidor general. En 1892 fué nombrado vicepresidente y un año después presidente de la Congregación de San Luis Gonzaga, siendo posteriormente fundador y director de la revista *El Congregante de San Luis,* órgano de dicha congregación; confesor ordinario y extraordinario de varios conventos de religiosas; director espiritual de las Escuelas de la Congregación de San Vicente de Paúl, de Bogotá; catedrático de religión del Instituto Nacional de Artesanos; socio vocal honorario de la Sociedad Española de Beneficencia, y miembro del Comité Nacional de Colombia. En 1901, al ser nombrado definidor de la orden, se trasladó á España, con residencia en Madrid. Entre sus muchos trabajos literarios, podemos citar los siguientes: *Los Padres Candelarios en Colombia ó Apuntes para la Historia* (Bogotá, 1897-1900, los cinco primeros tomos, y el sexto en Madrid, 1903), dos tomos de *Sermones,* inéditos; *Novena de la Beata Inés de Beniganim* (Bogotá, 1892 y 1897), *Correspondencia epistolar del Religioso,* y numerosos trabajos en prosa y verso, impresos en diversas revistas.

Bibliogr. Sádaba del Carmen, *Catálogo de los Religiosos Augustinos Recoletos*, pág. 194.

MATUTE DE PEÑAFIEL (DIEGO). *Biog.* Escritor y sacerdote español del siglo XVII, m. en Granada, de cuya universidad fué catedrático de teología. Fué también canónigo de la catedral de Baza y dedicó sus obras á don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma. Una de ellas es la titulada *Prosapia de Cristo* (Baza, 1614), especie de genealogía en la que intenta demostrar que el susodicho duque desciende de la familia de Jesucristo. La otra, titulada *Origen de los linajes del mundo* (Baza, 1614), que probablemente debe ser la misma ó una nueva edición de ella, trata también de la genealogía del duque de Lerma desde Adán y Eva, siendo notable por lo extravagante que resulta. Según Nicolás Antonio, al que debemos estas noticias, tenía en preparación otra obra, la *Vida de Cristo,* dividida en dos partes, *Cristo infante* y *Cristo gigante.*

MATUTE Y ACEVEDO (FERNANDO). *Biog.* Jurisconsulto español del siglo XVII, n. en Madrid. Estudió en Alcalá y Salamanca, graduóse en ésta última universidad, donde ejerció el profesorado. Trasladóse después á la corte, dedicándose á la abogacía durante veintitres años, hasta que el rey le nombró consultor real de los virreyes de Sicilia y protector del Real Patrimonio, destinos que desempeñó durante muchos años, acreditándose tanto por su talento como por su entereza é integridad. Escribió: *Triunfo del desengaño contra el engaño y astucia de las edades del mundo* (Nápoles, 1632), *Disquisitionum juris semicenturia* y *Responsum pro impositione gabellae contra Messanenses.*

MATUTE Y GAVIRIA (JUSTINO). *Biog.* Historiógrafo español, n. en Sevilla en 28 de Mayo de 1764 y m. en 11 de Marzo de 1830. Estudió humanidades y lengua latina, pasandó después á estudiar filosofía á la universidad de su patria; ganó cuatro cursos de medicina en el mismo establecimiento, y sustentó un acto menor de conclusiones, según costumbre de aquel tiempo, alcanzando igual grado en dicha Facultad en Julio de 1790, la cual es casi seguro que no llegó á ejercer, pues sus predominantes aficiones literarias lo impulsaron pronto por este campo más que por el de Galeno. Reunido con otros jóvenes sevillanos, que fueron más tarde los restauradores del buen gusto literario hispalense, fundó la Academia que se tituló Horaciana, que, aunque de existencia breve, despertó las aficiones clásicas de aquella noble juventud, y sirvió de base para la creación de un nuevo centro llamado *Academia particular de Letras humanas* (1793), y en la que no tardaron en sobresalir hombres como Reinoso, Blanco, Núñez y Díaz Arjona, Alvarez Santullano, Roldán, López de Castro y el maestro de toda aquella generación don Alberto Lista. En 1798 leyó MATUTE un discurso acerca de la *Escuela poético-arábigo-sevillana,* obra de poca originalidad, pero de innegable mérito por haber vertido á la lengua castellana de la latina algunas composiciones ligeras y festivas de poetas arábigo-sevillanos, y haber puesto á contribución la Biblioteca arábigo-hispana del maronita don Miguel Casiri, entresacando de ella cuantas noticias juzgó de interés para el esclarecimiento de tan importante asunto para la historia de Sevilla. Con motivo de la llegada á esta ciudad de los reyes Carlos IV y María Luisa, en cumplimiento de un voto, escribió una *Relación de los ornatos públicos con que la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla ha solemnizado la feliz entrada de los Reyes N. Señ.s D. Carlos IIII y Da. Luisa de Borbón, Príncipe de Asturias D. Fernando y demás Real familia en el dia 18 de Febrero de 1796.* Su afición á las bellas artes y las antigüedades, lo llevó á ayudar á don Juan Agustín Cean Bermúdez en su arreglo del Archivo de Indias, comunicándole no pocos datos, así como después en las investigaciones que hizo en compañía de don Francisco Javier Delgado, notable jurisconsulto y arqueólogo sevillano. Como órgano de la ya citada Academia emprendió en 1803 la publicación de un periódico, el *Correo de Sevilla,* que sostuvo con entusiasmo y constancia hasta la invasión francesa, obra rarísima que consta de 14 tomos en 4.°, en la cual dió á luz numerosísimos trabajos de todo género en unión de los famosos vates sevillanos Lista, Castro, Roldán, Núñez, Blanco, Reinoso y otros, y que tuvo no pocos detractores. El renombre que MATUTE llegó á conquistar le abrió las puertas de la universidad de su patria, adjudicándosele en 1807 la cátedra de retórica. Posteriormente José Bonaparte le nombró subprefecto de Jerez de la Frontera, destino que desempeñó por espacio de veintisiete meses. Retirados los franceses de Andalucía á fines del año 1812, MATUTE se presentó voluntariamente á las autoridades españolas cuando llegaron á Jerez, y aunque le abonaba en sumo grado la conducta intachable observada por él durante el tiempo de su mando, no faltaron enemigos encubiertos que lo acusaron del delito de adhesión á los franceses. Uno de los fundamentos

empleados como pretexto para encausarlo, fué una oda en elogio de Napoleón, á quien llama *nimen tutelar* (y que puede leerse en la *Historia de los Afrancesados*, del doctor don Mario Méndez Bejarano), un soneto sobre el mismo asunto, y una *chanzoneta* con que contestó al prefecto que le participaba la toma de Badajoz por las tropas francesas. Resultado de tales acusaciones fué su prisión, hasta 1814, en que fué puesto en libertad. Los padecimientos que contrajo en la prisión, sus continuos y prolongados trabajos literarios y la pérdida de su hijo Fernando, quebrantaron mucho su salud, á pesar de lo cual no dejó sus tareas hasta los últimos días de su vida. Como poeta, conoció MATUTE perfectamente el arte literario y sus leyes, pero falto de genio y de inspiración poética, nunca pudo remontar el vuelo, y aunque no fué un coplero, tampoco puede compararse con ninguno de sus compañeros de la Academia; como biógrafo é historiador nos presenta el cuerpo de la historia y nos oculta el alma, deteniéndose en los pormenores, pero descuidando, en cambio, las causas. Su estilo es claro y sencillo, aunque su lenguaje no es muy correcto ni castizo, efecto quizá de la precipitación con que escribía, ó de que tal vez no preparó sus trabajos para que viesen la luz pública. Largo es el catálogo de las obras debidas á su pluma, del cual entresacamos las siguientes: estudios sobre las *Antigüedades de Jerez y de Medina-Sidonia*, adiciones al *Catálogo de los caballeros Hijos-dalgo de Sevilla*, contenido en la parte segunda de las *Memorias sagradas* del carmelitra fray Martín de Osuna; *Aparato para escribir la historia de Triana y de su Iglesia Parroquial, Relación de las Exequias con que la M. N. L. y M. H. ciudad de Sevilla honró la memoria de su amada Reina la Señora D.ª Isabel de Braganza en los días 16 y 17 de Febrero de este año 1819, y descripción del suntuoso mausoleo en que manifestó su dolor, Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, Metrópoli de Andalucía. Que contienen las más principales memorias desde el año de 1701 hasta el de 1800–Continuación de los que formó Don Diego Ortiz de Zúñiga hasta el año 1671 y siguió hasta el año de 1700 don Antonio María Espinosa y Cárzel* (1822); *Memorias para la Historia de Sevilla, Adiciones á la obra de Hijos de Sevilla ilustres*, del padre Valderrama (Arana de Varflora); *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes ó dignidad; Bosquejo de Itálica, Noticias relativas á Sevilla que no constan en sus Anales, recogidas de diversos impresos y manuscritos por... Año 1828; Memorias de los Obispos de Marruecos y demás auxiliares de Sevilla; Teatros y diversiones públicas en Sevilla, Motivo que hubo en 1679 para cerrar el teatro de comedias, Nombres de las calles de Sevilla en 1596, Biografía de Benito Arias Montano, Censura de la biografía de Baltasar de Alcazar, El templo de Hércules* (en Sevilla), *Agua bendita en las piletas los jueves y viernes santos, Maestros de ceremonias que ha tenido la Santa Iglesia de Sevilla, Memorias relativas á la Cartuja, Abad mayor de Sevilla, Noticia de las pinturas que había en el Convento Casagrande de la Merced de Sevilla*, sacadas de su archivo, etc.

MATUTEADO, DA. p. p. de MATUTEAR.

MATUTEAR. v. n. Introducir matute.

MATUTERO, RA. m. y f. Persona que se dedica á matutear.

MATUTI. m. *Metrol.* Medida para líquidos, usada en algunas ciudades de Berbería.

MATUTINAL. (Etim. —Del lat. *matutinalis*.) adj. Perteneciente á la mañana. ‖ Que ocurre ó se hace por la mañana.

MATUTINAO ó MATITINAO. *Geog.* Ensenada de Filipinas, en la parte S. de la costa O. de la Isla de Cebú, entre el cabo Badián al N. y el de Guiganaón al S., y mide en su boca unos 11 kms. de ancho. Rodeada de arrecifes, no presenta buen fondeadero. ‖ Río de la misma isla. Nace en la vertiente N. del monte Abungo, corre primero al N. y luego al NO. por tierras en general montañosas y desemboca en el mar formando una punta de escasa extensión, atendido su caudal y su largo curso.

MATUTINO, NA. F., In., P. y C. **Matinal.** — It. **Mattutino.**—A. **Morgendlich, früh.**—E. **Matena.** (Etim. —Del lat. *matutinus*.) adj. Perteneciente ó relativo á las horas de la mañana.

MATUTINO (SAN). *Hagiog.* Honrado como mártir el 4 de Abril.

MATUTINUS PATER. *Mit.* Con este epíteto (padre de la mañana) se tributaba culto al dios Jano.

MATUTO. m. *Hist.* Nombre que daban los romanos á un jarrillo en que orinaban, y á una especie de aceitera.

MATUTO. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, cerca de Bello Horizonte.

MATUTÚ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Minas Geraes, mun. de Ayuruoca, cerca del río Capivary.

MATUTUHIXE. *Geog.* Río del Africa Occidental portuguesa, prov. de Angola, dist. de Loanda. Des. en el Cuanza, entre Cambambe y Pungo Andongo.

MATUZ. *Geog.* Hac. de la Rep. y Est. de Méjico, mun. de Amatepec; 500 h.

MATUZAL. *Geog.* Ald. de la Rep. Dominicana, dist. de Montecristi, mun. de Guayubín.

MATVEIEF ó ST. MATTHEW. *Geog.* Isla del mar de Behring, adyacente á la costa O. de Alaska; sit. á los 60° 30′ N. y 172° 30′ O. de Greenwich. Es de forma larga y estrecha y mide unos 40 kms. de long. Cerca de ella se encuentran las islas Hall y Pinnacle, á las que se da en común también el nombre Matveief.

MATVEIEVKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Samara, dist. de Buzuluk, á oril. del Sadak, afl. izq. del Samara; 2,500 h.

MATVIEIEF ó MATWEYEFF (ARTAMÓN SERGEZEWITZ). *Biog.* Diplomático y político ruso del siglo XVII. Pertenecía á una familia de boyardos, y en su casa, donde se reunía la mejor sociedad, conoció el zar Alejo á Natalia Naryschkin, que después fué su esposa. Tenía amistad con aquel soberano que le envió como embajador á Viena, La Haya y Londres, donde sirvió eficazmente los intereses de su país. También desempeñó importantes cargos en el interior y adquirió extraordinaria influencia, pero al subir al trono Fedor, que no podía olvidar lo mucho que MATWEYEFF había trabajado en favor de Pedro, cayó en desgracia y fué deportado á Siberia, después de ver confiscados sus bienes. No contentos aún sus enemigos, le acusaron de haber intentado envenenar al zar y aun de haber aspirado á la corona, pero al casar Fedor con María Apraxin, ahijada de MATWEYEFF, le fué levantado el destierro (1682) y el mismo año murió Fedor, siéndole encargado á MATWEYEFF el gobierno, lo que aprovechó para hacer proclamar zar á Pedro *el Grande*, hijo de Natalia. Con tal motivo se sublevaron los Strelitz y dieron muerte á MATWEYEFF en el mismo palacio

real y á presencia del zar (1682). || Su hijo el conde Andrés (1666-1728), fué sucesivamente embajador en Holanda, Austria é Inglaterra, y dejó unas *Memorias,* publicadas en 1841, que contienen interesantes pormenores sobre el reinado de Pedro *el Grande*.

MATY ó MATHY (Carlos). *Biog.* Político alemán, n. en Mannheim y m. en Karlsruhe (1807-1868). Estudió en Heidelberg Derecho y ciencias naturales, y desde 1830 empezó á intervenir en la vida política y fué redactor del *Zeitgeist,* por lo que perdió un empleo oficial que tenía. Complicado en una tentativa de carácter demagógico, pasó en 1835 á Suiza, donde escribió en el periódico de Mazzini *La jeune Suisse,* y en 1836 desempeñó una cátedra en Grenchen (cantón de Soleura). Vuelto á Karlsruhe en 1840, redactó el *Landtagszeitung,* y se le eligió diputado (1842), siendo uno de los jefes de la oposición. Defendió la libertad de la prensa y de comercio, contribuyó en 1847 á la fundación del *Deutschen Zeitung* y estableció una sociedad editorial con Bassermann. En el Parlamento preparatorio de 1848 formó entre los moderados. Elegido miembro del Parlamento de Francfort y nombrado subsecretario del ministerio imperial de Hacienda al establecerse la administración central, se adhirió á la política de Gagern, y salió del ministerio con él. En 1849 dejó también el Parlamento y apoyó en el de Erfurt la política de unión. En 1855 pasó á Berlín para ayudar á Hanseman en la dirección de la Sociedad de Descuentos; fué en 1858 director del Banco de Gotha y en 1869 del Establecimiento alemán de crédito de Berlín. De nuevo en el servicio del Estado de Baden, fué en 1862 director de la Cámara de dominios reales, en 1864 presidente del ministerio de Comercio y se ocupó preferentemente de los ferrocarriles y de la banca. Siendo defensor de una nueva formación de la federación de Estados alemanes, cuando Baden, en 1866, se unió á Austria y á los Estados centrales aliados suyos, presentó su dimisión, y, terminada la guerra, fué nombrado presidente del nuevo gobierno, en el que se encargó de la Hacienda y del Comercio, y trabajó por la unión de Baden á la Federación de la Alemania del Norte.

Bibliogr. Aus dem Nachlass von Karl Mathy, Briefe aus den Jahren 1846-1848 (publicado por Luis Mathy, Leipzig, 1899); G. Freytag, *Karl Mathy, Ein Lebensbild* (2.ª edición, Leipzig, 1872).

Maty (Mateo). *Biog.* Médico inglés, n. en Montfort, cerca de Utrecht, en 1718 y m. en 1776. Estudió en Leyden, donde se graduó de doctor en medicina y filosofía. En 1740 pasó á Inglaterra, donde fundó en 1750 una revista escrita en francés, *Journal britannique;* al año siguiente se le nombró miembro de la Sociedad Real, de la que en 1765 fué secretario. Publicó: *De Usu* (Leyden, 1740). estudios sobre los célebres médicos Boerhaave (1747) y Ric. Mead (1755), *Memoirs of lord chesterfield,* al frente de las obras varias de éste (Londres, 1777). Tradujo varias obras francesas en inglés y dejó numerosos artículos en *Philosophical Transactions, Journal encyclopédique,* etc.

Maty (Pablo). *Biog.* Teólogo francés del siglo XVIII, n. en 1681 en Beaufort (Provenza). Hijo de un ministro protestante, siguió á su padre que había emigrado á Holanda. Por sus opiniones sobre la Trinidad. fué condenado por el sínodo de Camper y excomulgado, perdió su carrera; dedicóse entonces á la medicina pasando á Inglaterra, donde murió. Se le deben: *Lettre sur le mystère de la Trinité* (1829) y *Doctrine de la Trinité éclaircie* (1730). Su hermano mayor *Carlos* vivió en Holanda y publicó un *Dictionnaire géographique universel* (1701).

Maty (Pablo Enrique). *Biog.* Literato inglés, hijo de Mateo Maty, n. y m. en Londres (1745-1787). Se graduó de teología en Cambridge y desempeñó el cargo de capellán de la embajada inglesa en París, pero abandonó pronto la carrera eclesiástica por su espíritu irreligioso. Desempeñó, como su padre, los cargos de subbibliotecario del Museo Británico y secretario de la Sociedad Real. Publicó la *Review* (1782-86), periódico de información de la literatura extranjera; un Indice de los *Philosophical Transactions* (1787), *Sermones* (1788), y algunas traducciones francesas é inglesas.

MATYCHEVO. *Geog.* Población de Rusia, gobierno de Saratov, distrito de Atkarsk, junto al lago del mismo nombre, que desemboca por el Tesza; 4,500 h.

MATYRA. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Tambov. Nace junto á una pequeña ald. en el dist. Tambov, entra en seguida en el de Kolzov, corriendo en dirección SO. primero y O. después, atraviesa en seguida el dist. de Lipetzk, y termina unos 9 kms. más arriba de la ciudad de este último nombre, desembocando en Voroneje. Su curso es de 192 kms. y sus principales afls. son el Baigora y el Plavitza.

MATZ (Bernardo Waldrom). *Biog.* Literato y editor inglés contemporáneo, n. en Londres en 1865. Además de su obra *Charles Dickens the Study of Life and Writings,* fué uno de los fundadores de la *Dickens Fellowship* y editor de *The Dickensian.* Ha dirigido también la edición nacional de las obras del gran novelista, y ha publicado entre otros trabajos críticos: *Thonus Carlyle; a brief Account of his Life and Work,* etc.

Matz (Otón Guillermo Juan). *Biog.* Geólogo alemán, n. en Neukalen (Meclemburgo) en 1872. Ha escrito varias obras, citándose de entre ellas: *Krystallinische Leityeschiebe aus dem mecklemburgischen Diluvium* (Güstrow, 1902).

MATZACATLÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Zihuateutla; 341 h.

MATZAPOTL. *Bot.* Nombre mejicano de la *Anona Humboldtii,* que en Cuba llaman chirimoyo.

MATZAT (Enrique). *Biog.* Crítico histórico alemán, n. en Kleinhof-Topian en 1845 y m. en Weilborg en 1908. Estudió en el Gimnasio de Gumbinnen y en las universidades de Berlín y Königsberg, siguiendo con preferencia los cursos de filosofía é historia. Dedicado á la enseñanza, explicó en Spremberg, Sorau, Berlín y Königsberg, siendo nombrado últimamente director de la Escuela de Agricultura de Weilborg. Matzat adoptó en sus obras las ideas del transformismo darwinista, y publicó: *Chronologische Untersuchung zur Geschichte der Könige von Juda und Israel* (1880), *Grundzüge der Geschichte* (1881), manual para la enseñanza de la historia en las escuelas superiores; *Römische Chronologie* (1883-84), *Methodik den geographisches Unterricht* (1885), y *Römische Zeitrechnung* (1889), que abarca desde el año 219 hasta el primer año de la era cristiana. Es autor también de varios escritos pedagógicos, especialmente sobre la organización de las escuelas en Alemania, pero su obra más importante es *Philosophie der Anpassung, mit besond. Berücksicht. des Rechtes und des Staates* (1903), la cual fué premiada.

MATZATLI. *Bot.* Nombre mejicano de la *Ananassa sativa* ó piña de América.

MATZDORF. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Silesia, dist. de Bielitz, á oril. del Lobnitz, afl. del Vístula; 1,600 h.

MATZELGEBIRGE ó MACELJGEBIRGE. *Geog.* Sierra de Matzel. Cadena de montañas de Austria, en los límites de Estiria y de Croacia. Es una ramificación oriental del sistema montañoso de Cilli. Tiene 622 m. de a. y se hunde por el NE., formando el valle de Drau.

MATZEN. *Geog.* Pobl. de Austria, prov. de Baja Austria, circ. de Unter-Mannhardtsberg, dist. de Gross-Enzersdorf, en una meseta que domina la rib. izq. del Weiden, afl. del Morava; 1,150 habitantes.

Matzen (Henning). *Biog.* Jurisconsulto y político dinamarqués, n. en Kirchspiel Satrup (1840–1910). En 1870 desempeñó la cátedra de Derecho político en Copenhague. En el Landsthing, al que perteneció desde 1879 y cuya presidencia ocupó de 1894 á 1902, secundó desde un principio la política de Estrups y contribuyó como jefe de la mayoría conservadora del Landsthing al conflicto constitucional interior, así como á la publicación de la ley de presupuesto provisional, cuya licitud había sostenido ya en un opúsculo en 1873. Sus obras más importantes son *Den danske Panteretshistorie nädtil Christian V. 's Lov* (Copenhague, 1869), *Kjöbenhavns Universitets Retshistorie 1479–1879* (2 vol., 1879), *Foreläsninger over den danske Tingsret* (2.ª ed., 1884), *Den danske Statsforfatningsret* (2.ª ed., 1887–95, 3 vol.; 3.ª ed., 1899), *Danske kongers Haandfästninger* (1889), *Om Bevisreglerne i den ældste danske Proces* (1893), *Foreläsninger over den danske Retshistorie* (1893–97, 6 vol.), *Die nordschleswigsche Optantenfrage* (Copenhague, 1904), y *Das Indigenatrecht im Wiener Frieden* (Copenhague, 1906).

Matzen (Nicolás de). *Biog.* V. Nicolás de Matzen.

MATZENAUER (Antonio). *Biog.* Filólogo checo (1823–1853). Estudió Derecho y fué profesor de lengua checa. Colaboró en el *Diccionario de las seis lenguas eslavas* y en la *Revista filológica*, y escribió además un importante trabajo, *Las palabras extranjeras en las lenguas eslavas*.

Matzenauer (Carlos). *Biog.* Escritor y diplomático alemán contemporáneo, n. en Gaya en 1851. Se le debe: *Peru* (1892), *Nicaragua und der Nicaragua Kanal* (1895), *Bolivia* (1896), *Geschichte des Kaiserreichs der Incas* (1896).

MATZENHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el territorio imperial de Alsacia-Lorena, prov. de Baja Alsacia, dist. de Erstein, en una llanura regada por el Ill; 900 h. Cultivos de tabaco y de lúpulo. Est. en la l. f. de Estrasburgo á Basilea.

MATZIEF. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Volinia, dist. de Kovel, junto á un pequeño tributario del Turiia, afl. del Pripet; 2,000 h. Cervecerías, destilerías, fábs. de jabones y de curtidos.

MÄTZNER (Eduardo). *Biog.* V. Maetzner (Eduardo).

MATZOU. *Mit.* Divinidad china, representada ordinariamente con dos mujeres á los lados, sosteniendo en la cabeza una especie de dosel.

MATZUNTE. *Geog.* Bahía de Méjico, en la costa de Oajaca, dist. y á 17 kms. de Pochutla. Tiene 16 m. de fondo.

MA-U ó ME-U. *Metrol.* Medida agraria de China, equivalente á 4 *kioh* ó á 10 *fen* de 10 *li*, aproximadamente 6 $^{2}/_{3}$ áreas.

MAU. m. Miau (la voz del gato).

Mau. *Geog.* Monte del Africa Oriental inglesa, prov. de Kavirondo, sit. al SO. del lago Naivasha; 2,736 m. s. n. m.

Mau Ranipur. *Geog.* Pobl. de la India inglesa, dist. de Jahnsi, con 17,231 h. en 1901; es célebre por fabricarse en ella el tejido de algodón llamado *kharua*, que se exporta á toda la India.

Mau (Augusto). *Biog.* Arqueólogo alemán, n. en Kiel y m. en Roma (1840–1909). Estudió filología en su ciudad natal y luego en Bonn. En 1863 fué profesor de segunda enseñanza en Glückstadt, pero hubo de dejar el cargo por enfermo y vivió desde 1872 en Roma, donde en 1873 fué auxiliar del Instituto arqueológico alemán y publicó anualmente un informe del Instituto sobre las excavaciones en Pompeya, y escribió, además, numerosos artículos sobre antigüedades pompeyanas. Su principal mérito consiste en el descubrimiento de los estilos sucesivos y diferentes entre sí de la pintura mural pompeyana. Escribió: *Pompejanische Beiträge* (Berlín, 1879), *Geschichten der dekorative Malerei in Pompeji* (Berlín, 1882), *Führer durch Pompeji* (1898, 4.ª ed., Leipzig, 1903). Fué también colaborador de la cuarta edición del libro *Pompeji*, de J. Overbeck (Leipzig, 1884), cuyo lugar ocupó la obra compuesta por él solo titulada *Pompeji in Leben und kunst* (Leipzig, 1900).

Augusto Mau

MAUA. *Geog.* Colonia de la Rep. Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de Castellanos, dist. de Constanza. Fundada en 1887 en una ext. de 26,080 hectáreas; 290 h.

Maua. *Geog.* C. del Brasil, Est. de Río Janeiro, mun. de Estrelha, sit. al NNO. de Nichteroy. Est. de partida de un f. c. que se dirige á los montes de la Estrelha.

MAUÁ. *Geog.* Puerto de la bahía de Guanabara (Brasil), de donde parte el primer f. c. inaugurado en la nación. || Río que des. en la bahía de Guanabara.

MAUAIÁS. *Etnogr.* Indios del N. del Brasil.

MÁUANA. *Geog.* C. de la India (Provincias Unidas), prov. y dist. de Meerut, sit. en las márg. del canal del Ganges, llamado Fathegarh. Unos 8,000 h. Sus cercanías son muy pantanosas.

MAUARIROCA. *Geog.* Colina del Est. de Pará (Brasil), cerca de la confl. del Taquary de Baixo, con el Tocantins.

MAUARY. *Geog.* Dos islas del río Yapurá (Brasil), cerca de las islas Upé y Nova Upé.

MAUATUNO. *Geog.* Isla del río Negro (Brasil), cerca de la isla Arapacuá.

MAUAYÁS. *Etnogr.* Indios del río Yapurá (Brasil), que adornan sus orejas con plumas de tucán.

MAUBÁN. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Luzón, prov. de Tayabas; 12,021 h.

MAUBANT (Enrique Polidoro). *Biog.* Actor francés contemporáneo, n. en Chantilly en 1821 y

m. en París en 1902. Obtuvo, en 1841, un segundo premio de tragedia en el Conservatorio de París, y después de debutar en el teatro de la Comedia Francesa con poco éxito, pasó al teatro del Odeón, en donde hizo algunas creaciones, y volvió en 1845 al de la Comedia Francesa; retiróse de la escena en 1889. Su dicción era muy clara y se distinguió notablemente en la interpretación de los papeles de viejo. Desde 1882 fué profesor del Conservatorio de París. Entre sus principales creaciones figuran: *Horace, Britannicus, Le Misanthrope, Le Menteur*, etc., del teatro clásico. En 1852 fué nombrado *societaire* de la Comedia Francesa. Estuvo casado con la trágica Varoly.

Enrique Polidoro Maubant

MAUBARÁ. *Geog.* Reino indígena de la isla de Timor (Oceanía), en la parte portuguesa de la isla, región de los Bellos, sit. en la costa N., al O. de la c. de Dilly. Es un Est. tributario, cuya cap. lleva el mismo nombre, y se levanta á oril. del estrecho de Ombaaia.

MAUBEC (Nuestra Señora de). *Hist. rel.* Monasterio de religiosas Cistercienses de la reformación de la Trapa, fundado por san Cyrano, arzobispo de Bourges, por los años de 628 á 638, y sit. en la dióc. de Valence (Francia). Su comunidad se componía de 114 personas á fines del siglo XIX.

Maubec. *Geog.* Mun. de Francia, á 148 m. de a., dep. del Vaucluse, dist. de Aviñón, cant. de Cavaillon, entre la montaña de Lubèron y el Coulon, afl. der. del Durance, cuenca del Ródano, con est. f. c. en la línea de Cavaillon á Apt; 417 h. ‖ Otro mun. de Francia, á 440 m. de a., dep. del Isère, dist. de Vienne, cant. de La Verpillière, á 3 kms. de Bourgoin; 629 h.

MAUBERT-FONTAINE. *Geog.* Mun. de Francia, á 285 m. de a., dep. de las Ardenas, dist. y cant. de Rocroi, en la oril. der. del Sormonne, cuenca del Mosa, con est. f. c. en la línea de Mezières Charleville á Hisson; 1,185 h. Patria del oculista Saint-Yves.

MAUBERT DE GOUVEST (Juan Enrique). *Biog.* Literato francés, n. en Ruán y m. en Altona (1721–1767). Es conocido por sus aventuras novelescas, y fué sucesivamente capuchino, soldado, preceptor y director de teatro. Habiendo sido preso por orden del rey de Polonia, el nuncio del Papa logró su libertad, con la condición de que volvería Maubert á vestir los hábitos monacales. Trasladóse entonces éste á Roma, esperando ser relevado de sus votos; mas, no habiendo logrado su objeto, se dirigió á Ginebra, en donde se hizo protestante. Habiéndose trasladado después á Bruselas, fué echado de la ciudad como monje apóstata, y sufrió nueva prisión en Francfort (1764). Maubert fué uno de los principales escritores políticos del siglo XVIII, y su obra principal se titula *Testament politique d'Alberoni* (Lausana, 1753), de la que se habló mucho. Escribió después: *Histoire politique du siècle* (Lausana, 1754), *Vie et aventures de Daniel Maginié* (1754), novela que quiere ser autobiográfica y resulta bastante inverosímil; *Nouvel état politique d'Europe et des Pays-Bas* (Francfort, 1761), etc.

MAUBEUGE. *Geog.* Cantones de Francia, Norte y Sur, dep. del Norte, dist. de Avesnes, con una super. de 20,963 hectáreas y comprenden 29 mun., con 67,188 h.; su cab. es la c. de igual nombre, á 152 m. de a., á oril. del Sambre, que es navegable hasta el Oise, con est. f. c. en las líneas de París á Bruselas y Colonia, de Maubeuge á Valenciennes, de Maubeuge á Fourmies, de Maubeuge á Cousobre, y de Maubeuge á Villers-sur-Nicole, y varios tranvías eléctricos para los pueblos del contorno; 21,520 h. Plaza fuerte de segunda clase. Museo, biblioteca pública, colegio comunal. Hospitales militar y civil; hospicio. Industria metalúrgica, altos hornos, fundiciones, laminadores, quincallería, ferretería, construcciones mecánicas, fábs. de balanzas, de limas, de herramientas, de ejes, de agujas y cilindros para filaturas. Fab. de correajes, de carruajes, de sombreros, de cerveza, etc. Gran comercio de mármol, carbón de piedra, granos, paños y papeles pintados. Los únicos monumentos que presentan algún interés datan de los siglos XVII y XVIII y son antiguas construcciones monásticas. Maubeuge fué, ante todo, durante la Edad Media, una c. religiosa; entre otras fundaciones conventuales, poseía una abadía de religiosas benedictinas (que más tarde se convirtieron en canonesas nobles) fundada en el año de 661 por santa Aldegonda, á la cual debe su origen la localidad. Este capítulo subsistió hasta la Revolución; ejercía los derechos de soberanía sobre la c., aun en la época en que ésta, por su situación cerca de la frontera, fué convertida en plaza fuerte. Como tal ha presenciado numerosos acontecimientos militares, desde Luis XI hasta la Restauración. Luis XIV hizo sus primeras armas allí, durante un sitio que dirigía Turena, y que terminó, como casi todos los otros que ha sufrido Maubeuge, por la rendición de la plaza. Durante el sitio de 1815 los habitantes se distinguieron por su heroico valor contra los vencedores de Waterloo. En los comienzos de la terrible conflagración europea (1914) fué sitiada y rendida por el ejército alemán á las órdenes del príncipe heredero. V. Europea (Guerra).

Escudo de Maubeuge

Maubeuge (Juan de). *Biog.* V. Gossaert.

MAUBOURGUET. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, que tiene una super. de 12,268 hectáreas y comprende 11 mun. con 6,558 h.; su cab. es la c. homónima, á 150 m. de a., en la llanura donde el Adour recibe su afl. el Echez, con. est. f. c. en la línea de Burdeos á Bagnères-de-Bigorre; 2,224 h. Excelentes vinos. Importante feria de caballos de la renombrada raza de Tarbes. Fundición de hierro. Curiosa i. de los siglos XII y XIV, atribuída á los Templarios.

MAUBRAY. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist. de Tournai, cant. y á 4 kms. E. de Antoing, en el canal de Pommeroeul á Antoing, con est. f. c. en la línea de Tournai á Peruwelz; 1,675 h. Tubos de drenaje.

MAUBREUIL (Mario Armando, conde de Guerri de). *Biog.* Aventurero francés, n. en Bretaña (1784–1868). En los comienzos del Imperio fué adicto á los Bonapartes y se distinguió en la campaña de

España, particularmente en Alcántara, mereciendo ser recompensado con la cruz de la Legión de Honor. Su fortuna personal había disminuído mucho, por lo que aceptó un contrato que debía proporcionarle bastantes beneficios, cual era el de aprovisionar Barcelona y otras plazas de España, y ya lo había firmado el ministro de la Guerra, cuando fué dejado sin efecto por Napoleón, motivo por el cual MAUBREUIL se indispuso con el emperador francés y en 1814 fué uno de los hombres más exaltados del partido de los Borbones; entró en un complot encaminado á quitar la vida á Napoleón y á sus dos hermanos José y Jerónimo, y de orden de los ministros detuvo el equipaje de la reina de Westfalia, de cuyas joyas se incautó, quedándose para sí con una parte. La reina, encerrada en una cuadra de la posada en que se había efectuado semejante robo, acudió en queja al zar de Rusia, Alejandro, su pariente, y MAUBREUIL fué reducido á prisión, junto con uno de sus cómplices, y trasladado á la Abadía, se le incomunicó rigurosamente, no logrando la libertad hasta el 18 de Marzo de 1815, antevíspera de la entrada de Napoleón en París. Preso MAUBREUIL, fué llevado ante un consejo de guerra, pero logró fugarse á Bruselas. En los Países Bajos le acaecieron varias aventuras, y, finalmente, obtuvo una pensión vitalicia de 5,000 francos, que más tarde le fué suprimida por Guizot. Viajó después por los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania, y tal ausencia de su patria hizo creer á muchos que había fallecido, pero volvió á sonar su nombre en 1852, y reclamó de Napoleón III su antigua pensión, pero sólo le fueron asignados 2,500 francos. En 1868 el tribunal de Asises del Sena le condenó á veinte años de trabajos forzados por considerarle autor del asesinato de su esposa, la marquesa de Orsvault. Publicó: *Adresse au Congrès* (de Aquisgrán) *relative à l'assassinat de Napoléon et de son fils* (París, 1819), *Exposé des motifs de sa conduite envers le prince de Talleyrand* (París, 1827), al que acusaba de haberle propuesto asesinar á Napoleón y á su hijo, y *Chateaubrand damasqué* (1831).

MAUBUISSON. *Geog. ecl.* Abadía benedictinocisterciense, sit. cerca de Pontoise (Sena y Oise, Francia). Fundó este monasterio la reina de Francia, Blanca de Castilla, esposa de Luis VIII y madre de Luis *el Santo*, para monjas cistercienses, dándole el nombre de *Santa María la Real* (1241). Vínole el nombre de MAUBUISSON *(mauvais buisson)* del terreno que para la fundación compró la reina, la cual tenía tanta afición á este lugar, que quiso ser enterrada allí. Por eso también hizo particulares beneficios al monasterio el rey Luis IX, su hijo. La consagración de la iglesia se hizo en 1244. Después de la Revolución pasó el monasterio á manos particulares.

Bibliogr. *Gallia Christiana,* t. VII; Migne, *Dictionnaire des Abbayes.*

MAUBURNIUS ó MOMBOIS (JUAN). *Biog.* Escritor ascético del siglo XV, n. en Bruselas hacia el año 1460 y m. en París en 1503. Fué canónigo regular de la abadía del monte Santa Inés, cerca de Zwolle, y era tal la fama que adquirió por sus virtudes y por su obra *Rosetum exercitiorum spiritualium,* que el Parlamento de París le invitó, á instancias de su presidente Nicolás de Hacqueville, á trasladarse á Francia para proceder á la reforma de muchos monasterios. MAUBURNIUS consiguió restablecer la disciplina en varios de ellos, y fué uno de los predecesores de la reforma de la orden benedictina, de modo que las Constituciones que dió sirvieron de modelo para el establecimiento de las congregaciones de San Mauro y de San Vanne. Este reformador fué el primero en citar la admirable obra de Kempis, *La imitación de Jesucristo.*

MAUCA. adj. Palabra quichúa que significa *viejo,* aplicándose á cosas, no á personas.

MAUCA. *Geog.* Río del Ecuador, tributario del Papallacta ó Maspa. Nace no lejos de las fuentes del Coca.

MAUCALLACTA. *Geog.* Puerto fluvial del Perú, dep. de Loreto, prov. de Bajo Amazonas, dist. de Pevas. Se abre en la oril. der. del Amazonas, á 11 kms. de Cochiquinás; 300 h., que en su mayor parte son indios marnoos.

Báculo abacial de Maubuisson. (Plata y cristal de roca) (Museo Municipal de Versalles)

MAUCERI (ENRIQUE). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1869. Es subinspector del Museo Arqueológico de Siracusa, y ha publicado: *Siracusa nel secolo XV* (1896), y *Guglielmo de Perno, giureconsulto siracusano del secolo XV, studio biografico-critico* (1896).

MAUCIA. *Bot.* MAUTIA.

MAUCLAIR (CAMILO). *Biog.* Literato y crítico de arte francés, n. en París en 1872, y por su propio nombre llamado C. Faust. Muy pronto se abrió paso en el periodismo parisiense, obteniendo una plaza de crítico de arte y alcanzó gran renombre entre los simbolistas, con los poemas *Sonatines d'automne* (1894). Tras el valioso estudio *Jules Laforgue* (1896), hizo un ensayo de novela futurista en *L'orient vierge* (1897), pero lo que le valió gran notoriedad

fué la novela *L'ennemie des rêves* (1899). La novela *Les mères sociales* (1902) rebosa amargo odio contra las mujeres, mientras *La ville-lumière* (1904) es una acerba crítica de París. Entre sus obras de historia del arte cabe mencionar: *L'impressionisme* (1904), las biografías *Fragonard* (1904) y *J. B. Greuze* (1906), *De Watteau à Whistler* (1905), *Trois crises de l'art actuel* (1906), una biografía de *Rob. Schumann* (1906), y *La religion de la musique* (París, 1908), obra que trata de la psicología del compositor, de los grandes músicos y de las diferentes escuelas musicales. Además de las obras citadas, se deben á Mauclair las siguientes: *Eleusis* (1893), *Couronne de clarté* (1895), novela; *Les clefs d'or* (1895), cuentos, *Le soleil des morts* (1898), *L'art en silence* (1900), *Les Danaïdes* (1902), cuentos; *Auguste Rodin* (1904), *Le sang parle* (1904), poema; *Histoire de la peinture française, 1800–1900* (1905); *Le génie est un crime* (1905), drama; *Watteau* (1907), *Stéphane Mallarmé, La montée,* comedia en colaboración con Juana Marni (1907), etc. Ha dado, además, más de 100 conferencias sobre arte, en varias ciudades de Francia y del extranjero, y es colaborador de varios periódicos y revistas.

Bibliogr. Aubry, *Camille M.* (París, 1905).

MAUCLERC (Pablo Emilio de). *Biog.* Literato francés, n. en París y m. en Stettin (1698–1742). Por sus ideas religiosas se expatrió; estuvo primero en Suiza y después en Prusia, siendo nombrado pastor protestante de Buchholtz. Había preparado los materiales para una *Historia de la casa de Brandeburgo,* que no llegó á publicarse; colaboró con Lenfant, Beausobre y Formey, en la *Bibliothèque germanique,* y fundó el *Journal littéraire de l'Allemagne* (1841–43).

Mauclerc (Pedro). *Biog.* V. Dreux (Pedro de).

MAUCLERUS (Miguel). *Biog.* Doctor de la Sorbona de principios del siglo xvii. Es conocido por una obra en folio *De Monarchia Divina, Ecclesiastica et seculari christiana* (París, 1622). No fué del agrado de la Iglesia galicana. V. Hurter, *Nomenclator,* t. III.

MAUCO. *Geog.* Cerro de Chile, dep. de Quillota. Forma parte de las sierras de la der. del río Aconcagua y se levanta al O. de Quillota, hacia los 32° 52′ S. y 71° 28′ O. á 725 m. s. n. m. Notable por sus restos de construcciones indígenas.

MAUCOMBLE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sena Inferior, dist. de Neufchâtel, cant. y á 4 kms. de Saint-Saëns; 303 h.

Maucomble (Juan Francisco). *Biog.* Literato francés, n. en Metz (1735–1768). Siguió primero la carrera de las armas, que abandonó por su delicada salud, dedicándose á escribir obras literarias é históricas, entre las cuales son las más importantes: *Histoire abrégée des Antiquités de la ville et des environs de Nimes* (Amsterdam, 1767), en que sostiene la causa del Calvinismo; *Histoire de Mme d'Erneville* (París, 1768), novela, y *Les Amants désésperés* (París, 1768), tragedia histórica.

MAUCORPS (Pedro). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Vermón (Eure) y m. en Alenzón (1591–1649). Fué, sucesivamente, profesor de gramática, humanidades y retórica, y rector del colegio de Caen. Como escritor se le deben las siguientes obras: *Discours théologiques du souverain bien de l'homme* (Ruán, 1631), *Discours des incomparables perfections de Dieu* (Ruán, 1634), *Paraphrase sur Isaie* (La Flèche, 1636), *Paraphrase sur le livre de Job* (La Flèche, 1636), *Paraphrase sur Jérémie* (París, 1644), y *Paraphrase sur les douze petits prophètes* (París, 1644-1645).

MAUCOTEL (Carlos Adolfo). *Biog.* Constructor de instrumentos de cuerda, francés, n. en Mirecourt en 1820 y m. trágicamente en París en 1858. Aprendió el oficio en su pueblo natal, y á los diez y nueve años pasó á París, en donde trabajó en el taller de Guillaume, estableciéndose por su cuenta en 1844. Sus violines, violas y violoncelos adquirieron justa reputación, y mereció una medalla en la Exposición internacional de París de 1855.

MAUCOURT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Somme, dist. de Montdidier, cant. y á 5 kms. de Rosières-de-Picardie; 418 h.

Maucourt (Luis Carlos). *Biog.* Compositor francés, n. en París hacia el año 1760. Recibió de su padre, que era pianista, las primeras nociones del arte musical, y estudió violín con Harranc. Estuvo agregado, como músico, á la capilla del duque de Brunswick (1784) y á la de Jerónimo Napoleón. Publicó: tríos para violín, un concierto para violín y orquesta (Darmstadt, 1793); concierto para violín (Brunswick, 1796), sonatas para violín y violoncelo (Brunswick, 1797), etc.

MAUCROIX (Francisco de). *Biog.* Literato francés, n. en Noyon y m. en Reims (1619–1708). En un principio fué abogado, y habiendo luego abrazado el estado eclesiástico, obtuvo una canonjía en Reims, en donde fijó su residencia, y fué elegido secretario de la famosa Asamblea del Clero, en 1682. Habiendo fracasado en dos tentativas de matrimonio con Enriqueta de Joyeuse, que casó en primeras nupcias con el marqués de Lénoncourt, y á la muerte de éste en el sitio de Thionville, con el marqués de Brosses, Maucroix abrazó el sacerdocio. Dió más tarde pruebas de su buen corazón, al recoger en su casa á la que tan desdeñosa se había mostrado con él, hallándose enferma y abandonada. Dejó gran número de traducciones de autores clásicos, entre las que figuran las *Homilías* de san Juan Crisóstomo, *La muerte de los perseguidores,* de Lactancio; las *Filípicas* de Demóstenes, algunos *Diálogos* de Platón, entre ellos, el *Eutidemo;* las *Catilinarias* y varios tratados morales de Cicerón, etc.; en general, estas traducciones pecan de poco fieles. Compuso también odas, elegías, canciones, etc., que por su fondo y forma se parecen á las *Fables* y *Contes* de Bonhomme. Escribió, además, algunas obras teatrales, para ser representadas en un círculo de Reims, del que era patrocinador; entre estas obritas, que carecen de importancia, figuran las tituladas *Mademotselle Soin* y *La vespière.* La colección de sus poesías se publicó en 1710 con el título de *Oeuvres posthumes,* y en 1820, Walkenaer las incluyó á continuación de las *Nouvelles oeuvres diverses* de La Fontaine. Finalmente, en 1854, aparecieron sus *Oeuvres diverses,* que además de contener las citadas composiciones de Maucroix, se incluía en ellas algunas cartas y *Mémoires* de dicho autor.

Bibliogr. Brun, *Autour du XVIIe siècle* (1901); L. Paris, *Maucroix, l'ami de La Fontaine* (París, 1854); Valkenaer, *Notice sur Maucroix.*

MAUCÚS. *Etnogr.* Salvajes del Brasil, Est. de Amazonas, que habitan las oril. del Uraricapará, afl. del Uraricoera.

MAUCH. *Geog.* Monte de la Unión Sudafricana, en la prov. de Transvaal. Pertenece á la cordillera del Drakenberg, y está sit. al SE. de Lydenburg, á los 25° 10′ N. Se levanta á 2,658 m. s. n. m.

MAUCH (CARLOS). *Biog.* Viajero alemán, explorador de Africa, n. en Stetten de Wurtemberg en 7 de Mayo de 1837 y m. en Stuttgart en 4 de Abril de 1875. Frecuentó la escuela técnica de Ludwigsburg; de 1854 á 1856 estudió en la normal de Gmünd, y en 1863, después de estudiar el árabe y adquirir conocimientos de medicina y ciencias naturales, marchó al Africa, donde exploró el Transvaal y los territorios situados entre el Limpopo y el Zambeze, y visitó, en 1871, las ruinas de Simbabye, en las que creyó haber encontrado el Ofir de la Biblia. Vuelto á Europa, en 1872, residió en Blauberen empleado en una compañía ferroviaria, hasta que murió de una caída desgraciada. Además de numerosos escritos, publicados especialmente en las *Petermanns Mitteilungen,* escribió *Reisen in Innern von Südafrika 1865–1872* (Gotha, 1874). Mager publicó su biografía (Stuttgart, 1895).

MAUCHAMP (PEDRO BENITO EMILIO). *Biog.* Médico francés contemporáneo, n. en Chalon-sur-Saône en 1870 y m. asesinado en Marrakech en 1907. Cursó medicina en París con notable aprovechamiento, y dedicóse luego á estudios relacionados con la higiene medical, siendo premiado en 1900 por la Academia de Medicina. Nombrado médico de Sanidad marítima en 1899, estuvo en Oporto, en Río de Janeiro, en Rusia y en Austria, para hacer investigaciones sobre la peste, y estudió particularmente en Río de Janeiro la fiebre amarilla. Pasó después á visitar los lazaretos árabes de los alrededores del mar Rojo, y fué nombrado director del hospital francés de Jerusalén. En el ejercicio de este cargo dió pruebas de su valer, sobre todo durante la epidemia tífica y colérica que asoló el país. Enviósele después á Marrakech (Marruecos) para organizar allí un dispensario, que alcanzó mucha prosperidad, y desde dicho puesto prestó inmensos servicios á su patria, particularmente en el asunto Lassalas. Estuvo en 1907 una temporada en Francia, y, al regresar á Marrakech, encontró los ánimos muy excitados contra él, debido sin duda á las instigaciones de los curanderos locales, que veían disminuir sus ganancias ante los progresos del dispensario. El doctor MAUCHAMP murió apedreado, causando su muerte honda sensación entre los europeos residentes en Marruecos.

MAUCHARD (BURCHARDO DAVID). *Biog.* Médico alemán, n. en Marbach y m. en Tubinga (1696-1752). Siguió la carrera de medicina en las universidades de Tubinga y de Altorf y perfeccionó en París sus conocimientos sobre anatomía y cirugía, ciencias que explicó después en su patria. Sus principales escritos versan sobre enfermedades de los ojos; he aquí algunos: *De fistula corneae* (Tubinga, 1742), *De empyesi oculi* (1742), *De ulceribus corneae* (1742), *De ungue oculi* (1742), *De examine anatomico physiologico tunicae corneae* (1743), *De maculis corneae* (1743), *De hydrophthalmia* (1744), *De paracentesi oculi in hydrophthalmio et amblyopia senum* (1744), *De mydriasi* (1745), *De pupillae phthisi ac synezesi* (1745), etc.

MAUCHARD (DAVID). *Biog.* Médico oculista alemán, hijo de Burchardo David Mauchard, n. en Tubinga (1735-1767). Se le debe la disertación *Novum problema chirurgicum de extractione cataractae ultra perficienda* (1752).

MAUCHART (MANUEL DAVID). *Biog.* Filósofo alemán, n. en Tubinga en 1764 y m. en Neuffen á principios del siglo XIX. Era hombre erudito que trabajó en psicología empírica, publicando *Phenomene der menschlichen Seele* (Stuttgart, 1789), que es una colección de materiales para servir á una teoría del alma fundada en la experiencia, adicionada con un suplemento el mismo año; *Aforismos sobre la facultad de la reminiscencia* (Tubinga, 1791), que salió sin nombre de autor, y un *Repertorio universal de Psicología empírica y ciencias psicológicas,* que vió la luz pública en Nuremberg, de 1792 á 1801 en 6 tomos, y que hasta 1802 fué editado con la colaboración de Tzschirner. La empresa de MAUCHART se malogró por la tendencia dominante del idealismo en Alemania.

MAUCH CHUNK. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos en el de Pensilvania, cap. del condado de Carbón; 3,952 h. en 1910. Pintorescamente sit. en una roca saliente sobre la rib. del río Lehig, y en un estrecho valle. Tiene sólo dos calles, una paralela al río y otra perpendicular á la primera que sigue una abertura de las montañas. La pendiente es tan notable que por la parte posterior de las casas el segundo piso está á nivel del terreno. Muy visitado por turistas. MAUCH CHUNK es el centro de un rico dist. carbonífero y de un inmenso tráfico por f. c. y por los canales. Su nombre viene del monte Bear, que los indios llamaban Mauch Chunk y que se eleva á 210 m. junto á la pobl. Es notable en sus inmediaciones el f. c. de Switchback ó Gravity, en el monte Pisgah, cuyos trenes tan pronto se elevan por medio de potentes máquinas como descienden por su propio peso.

MAUCHE. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. y regencia de Posen (Prusia oriental), círculo y á 30 kms. SE. de Bomst, junto á los pantanos llamados Obra-Bruch; 1,135 h.

MAUCHIA. *Bot.* El género *Mauchia* Otto Kuntze, sin. de *Bradburia* T. G., de la familia de las compuestas, tribu astereas, subtribu solidagininas, tiene vilano pluriseriado, con cerdas desiguales, y que falta en las flores del disco, quedando de ordinario dos cerdas, cabezuelas bastante pequeñas, aisladas en los extremos de ramas largas, involucro acampanado, pluriseriado, flores periféricas femeninas unas 12, con aquenio en trompo triedro, las del disco estériles; hierbas anuales. Unica especie *M. hirtella* de Tejas.

Mauchline — Monumento nacional de Burns

MAUCHLINE. *Geog.* C. de Escocia, condado y á 18 kms. ENE. de Ayr, en la marg. der. del Ayr, tributario del Firth of Clyde, con est. f. c. en la línea

de Dumfries á Kilmarnoch; 2,645 h. Fué fundada por los Estuardos en el siglo XII; allí los covenantarios derrotaron á los realistas en 1647. El poeta escocés Roberto Bruns ha cantado varios lugares del contorno.

MAUD (CARLOTA MARÍA VICTORIA). *Biog.* Reina de Noruega, esposa del actual monarca Haakón VII, nacida en Marlboroug House en 1869. Es hija del difunto rey de Inglaterra Eduardo VII, y contrajo matrimonio en 1896 con el príncipe Carlos de Dinamarca, quien, al separarse Noruega de Suecia, fué coronado rey de aquel país, usando el mencionado nombre de Haakón ó Haquín.

MAUDA. *Geog.* V. MAODA.

MAUDACH. *Geog.* Pobl. de Alemania, circ. del Palatinado-Rhiniano (Baviera), dist. y á 16 kms. NNO. de Espira; 1,315 h.

MAUDE. *Biog.* V. MAULDE.

MAUDE (AYMER). *Biog.* Literato inglés contemporáneo, n. en 1858. Estudió en Londres y en Moscou, donde residió desde 1874 hasta 1897, desempeñando diferentes cargos comerciales. Ha publicado: *A Peculiar People: the Doukhobors* (1905), y en colaboración con su esposa varias piezas literarias, pero lo más importante son sus estudios *Tolstoy and his Problems* (1901), *Life of Tolstoy* (1908 y 1910), y las traducciones de varias obras del célebre literato ruso: *¿Qué es el arte?, Ensayos, Cartas,* etc.

MAUDECHÍN. m. Nombre que antiguamente se daba al cólera morbo.

MAUDELARD (ANTONIO). *Biog.* V. MADELARD (ANTONIO).

MAUDÉS (SAN). *Hagiog.* V. MANDEO.

MAUDHA. *Geog.* V. MAODA.

MAUDRU (JUAN ANTONIO). *Biog.* Prelado francés, n. en Adomp (Vosgos) en 1748 y m. en Belleville, cerca de París, en 1820. Era párroco de Aydoiles cuando en 1791 fué elegido obispo de Saint-Dié. Fué perseguido durante la época de la Revolución y dimitió su cargo en tiempo del Imperio. Dejó las obras: *Les Brefs attribués à Pie VI convaincu de supposition* (1795), *Sur les Rétractations* (1797), instrucciones, pastorales, etc., y un relato histórico de las persecuciones de que fué objeto (París, 1818).

MAUDSLAY (ALFREDO PERCIVAL). *Biog.* Arqueólogo inglés contemporáneo, n. en 1850. Es doctor honorario en ciencias por la universidad de Oxford, ha desempeñado varios cargos públicos en Australia, pertenece á las principales sociedades americanas de Geografía, Antropología y Arqueología, y ha presidido el Instituto Real Antropológico (1911-1912). Ha publicado: *Biologia Centrali Americana,* en 4 vol.; *A Glimpse of Guatemala,* y una traducción de la obra de Bernal Díaz del Castillo, *Historia de la Conquista de Méjico,* adicionada con notas y mapas.

MAUDSLEY (ENRIQUE). *Biog.* Médico y psiquiatra inglés contemporáneo, n. en Gigleswick, en el condado de York, en 6 de Febrero de 1835. Estudió en la escuela de su pueblo, pasando más tarde á Londres, donde siguió la carrera de medicina, recibiéndose doctor en 1857. Ha desempeñado los cargos de médico del hospital de enajenados de Manchéster (1859-62), médico consultor del West-London Hospital (1864-74) y profesor de medicina legal en la universidad de Londres (1869-79). Es miembro del Colegio Real de Medicina (1869) y de numerosas sociedades médicas extranjeras, como las de París, Viena y los Estados Unidos. Ha presidido la Asociación Médico-psicológica inglesa, y ha dirigido de 1852 á 1878 el *Journal of Mental Science.* MAUDSLEY rechaza el método de introspección y reduce la psicología, como los antiguos materialistas, á un capítulo de la fisiología. La conciencia no es algo realmente distinto del funcionamiento del sistema nervioso, sino una resultante no siempre necesaria de la actividad fisiológica superior, ó lo que se ha llamado un epifenómeno. Califica de estados nerviosos y patológicos todos los hechos místicos y sobrenaturales. Sus doctrinas psiquiátricas son las del determinismo evolucionista. La criminalidad, según él, es un producto de la organización y de la herencia; los criminales forman como una subraza entre los hombres. El delincuente es un neurótico, y, por lo tanto, irresponsable. Sus principales obras son: *Body and Mind* (1870), *Responsability in mental disease* (Londres, 1874), *Physiology of Mind* (1876), *Pathology of Mind* (1879), *Body and Will* (1883), *Natural causes and supernatural seemings* (Londres, 1886; 3.ª edición, 1897), *The New Psychology* (1900), *Life in Mind and conduct: studies of organic in human Nature* (Londres, 1902), *Shakespeare Testimonied in his Own Bringings Forth* (1905), y *Heredity, variation and Genius* (1908). Las obras de MAUDSLEY han sido traducidas casi todas al alemán, francés é italiano. En español tenemos: *Fisiología del espíritu,* traducida por A. Ocina (Madrid, 1880); *El crimen y la locura,* por A. Ibáñez (Madrid, 1880); *Patología de la inteligencia,* por A. Ramírez Fontecha (Madrid, 1880), y *Responsabilidad del hombre en las enfermedades mentales* (Madrid, 1881), por el mismo.

MAUDUD (ABUL FETHAH). *Biog.* Sultán de la dinastía de los Gaznevidas, que reinó desde 1641 hasta 1649. Era hijo de Masud; venció á su abuelo Mohamed *el Ciego,* cerca de las orillas del Sind, y en conmemoración de su victoria hizo construir la ciudad de Feth Ábad. Tuvo que sofocar una sublevación general de los príncipes indios, y vióse obligado por las circunstancias á ceder algunos territorios á los seldjúcidas. M. después de una expedición que hizo al Jorasán para atacar á los seldjúcidas.

MAUDUD I. *Biog.* Rey de Mosul, n. hacia el año 1080 y m. en Damasco en 1115. Al fallecer Tcharjimich II, en 1106, fué proclamado rey de Mosul. Al frente de un ejército musulmán combatió á los cristianos de Edesa, en 1111, pero derrotado por Balduíno, rey de Jerusalén, y por Tancredo, llevó sus huestes á la Mesopotamia y á los Estados del príncipe Alepo, desolando todos aquellos territorios. Al año siguiente invadió el Asia Menor, y en 1113 obtuvo una gran victoria contra los cristianos de Palestina, derrotando á Balduíno y á Roger de Antioquía, pero éstos recibieron refuerzos y MAUDUD volvió á Damasco. Al salir un día de la mezquita fué herido de una puñalada y m. á los pocos días; dícese que el asesino estaba pagado por el príncipe Tojolekín de Damasco, en auxilio del cual había acudido MAUDUD cuando anteriormente fué aquél atacado por los cristianos. Perteneció MAUDUD á la dinastía de los Tcharjimichidas.

MAUDUD II. *Biog.* Rey del Mosul, n. y m. en Mosul (1130-1170). Subió al trono en 1149, sucediendo á su hermano Seifedin Jazi I. Conquistó la ciudad de Jezirech-ben-Amar (1157) y puso en ella de gobernador á su hijo primogénito. Amuralló á Medina y mandó construir en el monte Arafat una mezquita. Otras obras importantes se deben también á este príncipe, pues el período de paz que reinó en los

últimos años de su vida, le permitió dedicarse á realizar mejoras y á proteger las artes. Fué hijo de Emadeddin Zenji, fundador de la dinastía de los Zenjidas.

MAUDUIT (Antonio Francisco). *Biog.* Arquitecto francés, n. en París (1775–1864). Fué oficial de ingenieros durante las campañas de la primera República, trasladándose después á Rusia, donde ejerció el cargo de arquitecto del emperador Alejandro I. Desde 1830 hasta 1835 fué secretario de la Academia de Francia en Roma. Construyó en San Petersburgo el Gran Teatro. Publicó la obra *Découvertes dans la Troade* (1840).

Mauduit (Antonio Remigio). *Biog.* Matemático francés, n. y m. en París (1731–1815), que se distinguió por la oposición obstinada que hizo al sistema métrico. Fué profesor en la Escuela de Puentes y Calzadas y en el Colegio de Francia. Se le deben importantes obras de carácter elemental, que tuvieron muchas ediciones. Lalande hizo grandes elogios de sus *Eléments de sections coniques démontrées par la synthèse* (1757 y 1761). En 1814 publicó unos *Psaumes en vers français,* que contienen alusiones contra el despotismo de Napoleón.

Mauduit (Israel). *Biog.* Publicista inglés, n. en Bermondsey (1708–1787), descendiente de una familia de protestantes franceses refugiados en Exeter. Fué miembro de la Sociedad Americana de Londres, y se le debe: *Short View of the history of the New England colonies* (Londres, 1769), *History of the colony of Massachussett's Bay* (Londres, 1774), y otras sobre historia contemporánea.

Mauduit (Jacobo). *Biog.* Compositor francés, n. y m. en París (1557–1627), autor de misas, himnos, motetes, etc. Su principal composición es una *Misa de Requiem,* dedicada á Ronsard, del que fué muy amigo. Entre sus composiciones de carácter profano se cuentan las tituladas *Ode à la peine* y *Par vos yeux.*

Bibliogr. Mersenne, *Harmonie universelle* (1637); Brenet, *Musique et musiciens de la Vieille France* (1911); Tiersot, *Ronsard et les musiciens de son temps.*

Mauduit (Miguel). *Biog.* Teólogo francés, n. en Vire (Normandía) en 1644 y m. en París en 18 de Enero de 1709. Todavía muy joven entró en la Congregación del Oratorio, dedicándose á la enseñanza, á la predicación y al estudio de las cuestiones bíblicas. Escribió: *Analyse des Epîtres de Saint Paul et des Epîtres canoniques, avec des dissertations sur les endroits difficiles* (París, 1691 á 1702); *Analyse des Evangiles selon l'ordre historique de la concorde* (París, 1694), *Analyse des actes des apôtres* (París, 1697), y *Analyse de l'apocalypse* (inédita).

Mauduit du Plessis (Tomás Antonio, caballero de). *Biog.* Militar francés, n. en Hennebon (Morbihan) en 1753 y m. en Port-au-Prince (Haití) en 1791. Visitó el Mediterráneo Oriental, haciendo el viaje como grumete. En 1787 fué nombrado comandante de un regimiento en Port-au-Prince, en donde no supo captarse las simpatías de sus soldados, pues fué asesinado por éstos. Habíase mostrado contrario á la emancipación de los esclavos, é hizo disolver la Asamblea de San Marcos.

MAUE (Germán). *Biog.* Historiador alemán contemporáneo, n. en Biedrich en 1848. Es profesor en la Musterschule de Francfort del Maine, y se le debe: *Praefectus fabrum* (1886), *Vereine der «fabri centonarii» und dendrophori im römisches Reich* (1889), *Ein Marienkind* (1891), *Raphael* (1892), etc.

MAUÉ-ASSÚ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Amazonas, que des. en la boca oriental del río Madera. Otro río, Maué-mirim (*assú,* grande; *mirim,* pequeño), des. próximo á él.

MAUER (Mandíbula de). *Antropol. prehist.* Cerca de Heidelberg, en la aldea de Mauer, á 24 m. por bajo del borde superior de unos desmontes arenosos, en un conglomerado de cantos rodados, que se ha calificado de intermedio entre el plioceno y el diluvium, se encontró en 1907 una mandíbula sin barbilla y sin espina interna, pero con incisura submental y surco mental, muy gruesa y maciza, con dentadura muy humana, de piezas menudas en proporción al tamaño de la quijada, con el último molar menor, los otros con cinco tubérculos y su cavidad para la pulpa muy grande, con trígono postmolar, con cierta robustez en la apófisis y surcos de inserción para el digástrico y el geniogloso, con ramas ascendentes muy anchas, escotadura cóndilo-coronoidea muy somera, cóndilos muy grandes, indicación de la incisura subcoracoidea, ángulo de 107°.

Posteriormente se ha interpretado el terreno como cuaternario medio, segundo período interglaciar, correspondiente al prechelense francés de Amiens, y se ha considerado la mandíbula como representante de un tipo anterior al *Homo primigenius,* y que se ha llamado *Homo heidelbergensis.*

Bibliogr. Wurm, *Ueber Rhinoceros etruscus von Mauer,* en *Verhand. d. naturhist. mediz. Ver. zu* (Heidelberg, 1912); O. Schoctensack, *Der Unterkiefer des Homo heidelbergensis* (1908); Aranzadi, *Los últimos descubrimientos del hombre fósil en Europa,* en el *Bol. de la R. Soc. esp. de H. N.* (1909); Obermaier, *El hombre fósil* (Madrid, 1916).

Mauer. *Geog.* C. de Austria, prov. de Baja Austria, círc. de Unter-Wienerwald, dist. y á 7 kms. SO. de Sechshaus, con est. f. c. en la línea de Viena á Trieste, y en la del tranvía de Hietzing á Mödling; 2,775 h. Fuentes minerales, fábs. de colores y de productos químicos, y viticultura. Antiguo convento.

Mauer. *Geog.* Lago de Alemania, prov. de Prusia Oriental, regencia de Gumbinnen, á 116 m. s. n. m. Tiene 22 kms. de long. del N. al S., 105 kms.^{2} de super. y se divide en cuatro recipientes que tienen en conjunto la forma de una cruz. Al N. el Mauer propiamente dicho ó lago de Angerburg, al SE. el lago Dargein, al SO. el lago de Doben, y al S. el Kisain ó lago de Lötzen. Este último recibe al S. las aguas del lago Löwentin por un canal que no tiene más de kilómetro y medio de long. El Mauer des. al N. por el Angerapp, uno de los tres ríos que forman el Pregel, tributario del Frische Haff.

MAUERBACH. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Baja Austria, círc. de Unter-Wienerwald, dist. y á 14 kms. O. de Sechshans, á oril. del Maerbach, tributario del Wien, afl. der. del Danubio; 1,170 h. Magnífico hospital.

MAUERKIRCHEN. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Alta Austria, círc. del Inn, dist. y á 11 kms. SE. de Braunau, á oril. del Mattig, afl. der. del Inn, cuenca del Danubio, con est. f. c. en la línea de Braunau á Salzburgo; 1,190 h.

MAUERMANN (Francisco Lorenzo). *Biog.* Vicario apostólico de Sajonia y obispo titular de Rama, n. en Neuzelle (Niederlausitz) en 19 de Enero de 1780 y m. en Dresde en 25 de Octubre de 1845. Entró en la orden benedictina en 1796. Se ocupó en la predicación en Neuzelle (1804–1813).

siendo luego capellán de un convento de benedictinas en Marienthal, destruído en 1817. Entonces pasó á ser párroco en Leipzig, y después de haberlo sido con mucha satisfacción de la corte en Dresde, fué nombrado vicario apostólico de Sajonia, y el rey Federico Augusto IV le escogió por su confesor. En estos cargos se ganó las voluntades de todos por sus excelentes dotes de inteligencia y sobre todo de corazón, sobresaliendo como orador sagrado. A su influjo se debe la fundación de las iglesias católicas de Anneberg y Leipzig. Escribió y publicó la historia de su convento: *Das fuerstliche Stift und Kloster des Cistercienser-Ordens Neuzelle bei Guben in der Niedertausitz* (Ratisbona, 1840), y muchos sermones.

MAUÉS. *Geog.* V. Conceição.

Maués, Maué-Assu ó Mauhes. *Geog.* V. Maué-Assú.

MAUFAC-ABÚ-FAMÁN-ALSCHACHAC. *Biog.* Semita didáctico jurista del siglo XI, natural de Sevilla, que falleció el año 426 de la hégira, y del cual dice Casiri que fué *vir genere et Juris scientia clarissimus.*

MAUFRA (Máximo). *Biog.* Pintor francés contemporáneo, n. en Nantes en 17 de Mayo de 1861. Aun cuando la educación artística de este pintor fué autodidáctica, puede decirse que decidieron su vocación hacia las bellas artes el pintor paisajista Carlos Le Roux y el escultor Carlos Lebourg. Después de un viaje de estudios á Inglaterra, expuso en París (1886) dos marinas, dedicándose por completo á la pintura desde 1890. La primera exposición de una serie de obras la reunió Maufra en 1894, repitiendo estas exhibiciones particulares en 1896, 1901, 1907 y 1910. Desde 1886 hasta 1890 formó parte del *Salon* llamado de los Campos Elíseos (Sociedad de los artistas franceses), y posteriormente del denominado del Campo de Marte (Sociedad Nacional de Bellas Artes), exponiendo también en los certámenes de los Independientes y del Salón de Otoño. Maufra ha pintado diversos géneros de obras, bodegones, retratos, acuarelas y grandes composiciones decorativas, y ha producido litografías, aguafuertes y dibujos. Sus asuntos preferidos son las marinas y los bosques, montes y llanuras. Los Museos que poseen obras de este artista son los siguientes: Nantes (25 obras), Reims (13 obras, de las cuales dos han sido destruídas por los bombardeos sufridos por la ciudad durante el actual conflicto europeo), Montpellier, Cholet, el Havre, el del Luxemburgo y varios museos de los Estados Unidos.

Bibliogr. Emilio Michelet, *Maufra* (París, 1907).

MAUGARD (Antonio). *Biog.* Sabio genealogista y gramático francés, n. en Châteauvone, cerca de Metz, y m. en París (1739-1817). Estudió Derecho en París, y fué comisario real de Archivos y monumentos, y al estallar la revolución abrazó su causa. Fundó en 1790 el periódico *Los Anales de Francia,* y es autor de notables obras, entre ellas: *Remarques sur la noblesse, dédiées aux assemblées provinciales* (París, 1787); *Lettre à M. Chérin sur un abrégé chronologique d'édits concernant le fait de la noblesse* (París, 1788), *Autre lettre sur le fait de la noblesse* (París, 1789), *Code de la noblesse* (París, 1789), y *Correspondance sur la question des serfs* (París, 1789). Entre sus obras gramaticales merecen recordarse el *Cours de Langue française et de Langue latine comparées* (París, 1809-12), *Traité de Prosodie française,* según Batteux, Olivet, Durand y otros (París, 1812), estudios sobre la *Gramática latina de Lhomond,* etc.

MAUGARS (Andrés). *Biog.* Concertista de viola y escritor francés del siglo XVII. Fué músico del cardenal Richelieu, consejero, secretario é intérprete del rey, según dice un biógrafo suyo, y prior de Saint-Pierre-Eynac. Entre sus escritos originales figura el titulado *Réponse faite à un curieux sur le sentiment de la musique d'Italie* (París, 1639), y tradujo el tratado de Bacon, *De Augmentis scientiarum,* con el título *Le progrès et avancement aux sciences divines et humaines* (París, 1624).

MAUGERART (Juan Bautista). *Biog.* Benedictino francés de la congregación de San Vannes, n. en Auzeville (Lorena) y m. en Metz (1740-1815). Tomó el hábito de San Benito á los diez y ocho años de edad, profesando después en el monasterio de San Sinforiano de Metz. Montmorency-Laval, obispo de esta ciudad, que después fué cardenal, le confió la educación de cuatro sobrinos suyos y le hizo su bibliotecario. Luego le confirieron otros diversos cargos, entre ellos el de bibliotecario de la abadía de San Arnoldo de Metz. Maugerart se dedicó particularmente al estudio de antigüedades, en especial relativas á Metz. La revolución le obligó en 1791 á buscar un asilo en Alemania, retirándose á Erfurt en compañía del cardenal Montmorency. Vuelto después á Francia, fué nombrado canónigo honorario de Metz, y más tarde el gobierno le comisionó para la conservación y vigilancia de los monumentos artísticos de los cuatro departamentos de la orilla izquierda del Rhin. Poseía vastos conocimientos en literatura, pero sólo publicó dos escritos en el *Diario Enciclopédico,* á saber, una carta sobre una edición de Terencio, y una noticia sobre la edición original de las obras de Strosnita.

Bibliogr. *Biografía eclesiástica completa,* t. XIII (Madrid, 1862).

MAUGERI-ZANGARA (Vicente). *Biog.* Literato italiano, n. en Niscemi (Sicilia) en 1866. Fundó y dirigió la *Cronaca Siciliana,* y entre sus obras figuran: *Nobiltà corrotta,* novela (1887); *Accademia', Ritagli: bozetto* (1888); *Nella Vallata* (1888), *Vittima,* novela (1889); *Sicilia: Dafni, dialetto siciliano* (1890); *Maestrina* (1893), etc. Ha publicado, además, algunas traducciones de elegías de Tíbulo.

MAUGES (Los). *Geog.* Antigua región de Francia, correspondiente á la mayor parte del actual dist. de Cholet (Maine y Loire). Los Mauges tenían 40 ó 50 kms. de long. de E. á O. y 30 ó 40 de anchura de N. á S. Estaban limitados al N. por la oril. izq. del Loire, al O. por el Divatte, al S. por el Maine, y al E. por el Layon y su afl. izq. el Hyrôme. Sus principales pobl. eran Saint-Florent-le-Vieil, Montrevault, Beaupréau y Cholet, pero parece ser que este país no tuvo jamás ni cap. en título, ni existencia administrativa distinta, sino eclesiásticamente, pues Jallais era la sede del deanato de Los Mauges, porción de la dióc. de Angers. Se encuentran allí numerosos monumentos megalíticos, testimonios de una ocupación anterior á la de los *Andecavi.* Estos eran vecinos, á lo que se cree, de los *Ambilatri,* mencionados por Plinio, y cuyo emplazamiento no puede señalarse con exactitud. A fines de la dominación romana Los Mauges formaban el *pagus Metallicus,* así llamado por los yacimientos de diversos metales que contiene el territorio. Se llamó más tarde *pagus Medalgicus,* de donde se originó, por una nueva corrupción, el nombre actual.

MAUGHAM (Guillermo). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, m. en 1914. De sus obras merecen recordarse: *Alps of Arabia, Rosneath past and present, Annals of Garelochside*, y *Picturesque Musserburgh*.

Maugham (Guillermo Sommerset). *Biog.* Literato y poeta inglés contemporáneo, n. en 1874. Estudió medicina en el hospital de St. Tomás y en la universidad de Heidelberg. Ha publicado numerosas obras, debiendo mencionarse: *Liza of Lambeth* (1897), *Orientations* (1899), *The Hero* (1901), *The Explorer* (1907), *The Magician* (1908), *Of Human Bondage* (1915), y los dramas *A Man of Honour* (1903), *Lady Frederick* (1907), *Smith* (1909), *Grace* (1910), *The Land of Promise* (1914), etc.

MAUGHOLD. *Geog.* Mun. de Inglaterra, isla de Man, en la costa oriental, con un puertecillo á oril. del Moor Creek; 1,145 h. El mun. comprende la pobl. de Ramsey. Minas de hierro y de plomo. El Maughold Head levanta allí su acantilado de 114 m. por encima del mar de Irlanda.

MAUGIN (Juan). *Biog.* Poeta francés del siglo xvi, del cual se tienen escasas noticias y aun inciertas. Escribió muchas obras, debiendo mencionarse *Dix histoires du Nouveau Testament...* (París, 1548), varias narraciones, tomadas de los libros de caballerías, todavía en boga en su tiempo, como *Le premier livre du nouveau Tristan...* (París, 1554), *Histoire de Palmerin l'Olive...* (París, 1546), *Melicello* (París, 1556); arreglos de varios pasajes de Apuleyo y Maquiavelo, y *Le Parangon de Vertus* ó también *Le Miroir du Prince* (1573).

MAUGIRON. *Genealog.* Noble familia francesa del Delfinado, cuyo último miembro fué el conde de Maugiron, Luis Francisco, m. en 1767. El origen de esta casa data del siglo xiii, y algunos de sus miembros desempeñaron importante papel durante las guerras de religión. A ella pertenecía Luis de Maugiron, que figuró mucho en el reinado de Enrique III, y pereció en el célebre duelo llamado de *tres contra tres*, en 1578.

MAUGIS D'AIGREMONT. *Lit.* Personaje legendario cuyas aventuras dieron origen á una canción de gesta del siglo xiii, que sirven de introducción á la de los *Cuatro hijos Aymón*. Es un conjunto de aventuras sin fundamento histórico, ni tradicional. Según el anónimo autor, Maugis es robado cuando niño por los sarracenos, recorre España en busca de aventuras, vence al caballero Bayardo, se apodera de la espada Froberga, ayuda á sus tíos y primos contra Carlomagno, y á éste contra los sarracenos. Maugis es el prototipo de los hechiceros y magos que tanto se mencionan en los cantares de gesta.

Maugis (José). *Biog.* Religioso agustino belga, profesor de la universidad de Lovaina en el siglo xviii. Publicó en 1774: *Dissertatio theologica, utrum attritio mere servilis certo sufficiat in Sacramento poenitentiae; Dissertatio de relatione operum in Deum, Vindiciae dissertationis praecedentis*, y *Theses theologicae*.

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula* (III, p. 357).

MAUGNY (Carlos Alberto Antonio María, conde de). *Biog.* Diplomático y escritor francés contemporáneo, n. en Chambery (Saboya) en 1839. Ha publicado: *Souvenirs du second Empire* (1890), *Nouvelles courtes* (1894), y *Les Autres*.

MAUGRAS (Francisco). *Biog.* Escritor francés del siglo xix, sobrino de Juan Bautista Maugras. Fué profesor agregado de filosofía, supliendo á su tío en la cátedra del Liceo de Luis el Grande y desde 1817 se dedicó á la abogacía. Se le deben: *Discours sur l'importance et les vrais principes de la philosophie* (1823), *Discours sur le légitimité* (1824), *Discours sur l'influence morale et sociale du Christianisme* (1825), etc.

Maugras (Gastón). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en Soissons en 1851. Se ha dedicado á estudios históricos, siendo en un principio colaboradora suya la señorita Luce Herpin, que usó el seudónimo de *Lucien Percy*, y las obras que llevaron esta doble firma, son: *Une femme du monde au XVIII siècle*, que contiene dos partes: *La jeunesse de Mme. d'Epinay* (1882), premiada por la Academia francesa, y *Dernières années de Mme. d'Epinay* (1883); *L'abbé F. Galiani, correspondances avec Mme. d'Epinay. Mme. Necker, Mme. Geoffrin, Diderot*, etc. (1881); *La vie intime de Voltaire, aux Délices et à Ferney* (1885). Maugras ha publicado, además: *Querelles de philosophes: Voltaire et J. J. Rousseau* (1886), obra traducida al alemán por Schmidt (Viena, 1895), en que resulta poco favorecido este último filósofo; *Trois mois à la cour de Frédéric* (1886), colección de cartas de d'Alembert á la señorita Julia Lespinasse; *Les comédiens hors la loi* (1887), *La duchesse de Choiseul et le patriarche de Ferney* (1889), *Les demoiselles de Verrières* (1890), *Le duc de Lauzun et la Cour intime de Louis XV* (1893), *Le duc de Lauzun à la Cour de Marie-Antoinette* (1895), *Le duc et la duchesse de Choiseul, sa vie intime, leurs amis et leurs temps* (1902); *La disgrace du duc et de la duchesse de Choiseul* (1903), *La cour de Lunéville au XVIIIe siècle* (1904), y *L'idylle d'un gouverneur, la comtesse de Genlis et le duc de Chartres* (1904). Publicó también el *Journal d'un étudiant (Edmond Géraud) pendant la Révolution 1789-1793* (1890).

Maugras (Juan Bautista). *Biog.* Filósofo francés, n. en Fresnes (Franco Condado) en 1762 y m. en París en 1830. Fué profesor de filosofía en el Liceo de Luis el Grande, y en el Colegio de Montaigu (1789), y al año siguiente se le encomendó la enseñanza de la nueva asignatura Elementos de Derecho Natural y principios de moral social y economía política en el Colegio de La Marche (1791-92). Enseñó después filosofía privadamente, y en la Academia de Legislación económica política, y restablecida en los centros oficiales la enseñanza de la filosofía, Maugras volvió al Liceo de Luis el Grande, y en 1823 fué nombrado suplente de historia de la filosofía antigua en la Facultad de Letras de la universidad. La mayor parte de sus obras son resultado de su preparación para las clases, debiendo mencionarse dos disertaciones: una *Sur les principes fondamentaux de l'association humaine* (1796), y otra *Sur l'analyse en Philosophie* (1806), y un *Cours de Philosophie* (1822). Después de su muerte publicóse su *Cours élémentaire de Philosophie morale* (1830), pero permanecieron inéditos sus *Exercices de Logique et Métaphysique*.

MAUGUIN (Francisco). *Biog.* Abogado y político francés, n. en Dijón y m. en Saumur (1785-1854). Ejerció con mucho éxito la abogacía durante la Restauración, y entre las causas más célebres en que ejerció como defensor, figuran las de La Bedoyère ante el Consejo de Revisión (1815), Pleignier (1816), el coronel Fabvier, etc. En 1827 obtuvo doble acta de diputado, por Niot y por Beaune, optando por representar á este último distrito, que continuó eligiéndole hasta 1848. Figuró en la extrema izquierda, y tomó parte en la revolución de Julio.

Combatió posteriormente al gobierno de Luis Felipe, lo cual no le impidió aceptar el cargo de delegado de las colonias, perdiendo entonces bastante popularidad. Fué también diputado á las Cortes Constituyente y Legislativa (1848-49), y arruinado por negocios desgraciados, llegó á ser aprisionado por deudas, y vendió su periódico *Le Commerce* á Luis Napoleón. Pronunció muchos discursos, redactó varios dictámenes en el Parlamento y se le deben, además, unas notables *Mémoires* judiciales, entre las cuales descuella una *Sur les affaires d'Espagne* (París, 1826), y numerosos artículos. Sus defensas se insertaron en los *Annales du Tribunal*.

Mauguin (Gilberto). *Biog.* Teólogo francés del siglo XVII, m. en París en 1674. Defendió la doctrina jansenista y escribió: *Veterum auctorum quae nono saeculo de Praedestinatione et Gratia scripserunt Opera et fragmenta* é *Historica et chronica Synopsis,* publicadas ambas con el título de *Vindiciae Praedestinationis et Gratiae* (París, 1650). La primera de dichas obras, en particular, es interesante para conocer el estado de las disputas teológico-filosóficas en el primer período de la Edad Media acerca de la libertad humana.

MAUGUIO. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Hérault, dist. de Montpellier, cuya ext. es de 14,812 hectáreas, y comprende 5 mun. con 6,099 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á oril. del Salaison y cerca del estanque á que ha dado su nombre, y á 5 kms. de Saint-Aunès-et-Baillargues; 2,801 h. Mauguio es la antigua cap. del condado de Melgueil, cuyas monedas, llamadas *melgorianas,* tenían gran circulación en el Mediodía, antes de la reunión del Languedoc á la corona de Francia. El estanque de Mauguio, de una long. de 12 km. de ENE. á OSO. por 3 de anchura, está separado del mar por una faja de arena de 200 á 1,000 m. de ancho; está atravesado por el canal des Etangs; recibe tres arr., torrentes de crecida, el Bérange, el Cadoule y el Salaison, y comunica al O. con el estanque de Pérols.

MAUGUIT. m. Planta de Filipinas que produce un tinte negro.

MAUHÉS. *Geog.* V. Maués.

MAUÍ. *Geog.* Isla y condado del archip. de Hawaii (Oceanía). Es la segunda en extensión del grupo, y está sit. al NO. de Hawaii; 3,061 kms.^{2} y 29,762 h. en 1910, incluyendo las otras islas que contribuyen á formar el condado. La isla de Mauí propiamente dicha tiene unos 1,300 kms.^{2} y unos 16,000 h. Consta de dos partes unidas por el istmo de Waikapu; es de constitución volcánica, y tiene muchos ríos y cascadas. En la parte S. de la isla se levanta, á 3,058 m., el gran volcán de Haleakala, cuyo nombre significa «casa del sol», con un gran cráter, apagado, muy semejante por su forma á los volcanes de Hawaii, y que mide 12 kms. de diámetro y 848 m. de profundidad. La isla es sumamente fértil, y está cubierta de frondosos bosques y de plantaciones de azúcar. Posee un f. c. de 11 kms. de largo, tres seguros puertos y siete desembarcaderos, uno de ellos correspondiente á la cap. Lahaina, al que llegan los vapores de Honolulú. Clima húmedo, lluvioso y perjudicado por los vientos. Terreno negro de lava en el SE. En su parte SE. forman sus costas la bahía de Maalea y el estrecho de Alalakeiki, que la separa de la isla de Kalulaui.

Bibliogr. Marcuse, *Die Hawaiischen Inseln* (Berlín, 1894).

MAUJAN (Adolfo Eugenio). *Biog.* Político y publicista francés, n. en Pontanevaux (Saona y Loire) en 3 de Junio de 1853 y m. en Saint Mauer les Fossés en 27 de Abril de 1914. Adolfo Maujan fué durante mucho tiempo una personalidad relevante del radicalismo francés. Su origen era modestísimo, pues fué hijo de un carpintero: pero hizo los estudios clásicos é ingresó después en la Escuela Militar de Saint Cyr, siendo promovido á oficial en 1873. En 1883 ascendió á capitán, formando parte del estado mayor del ministro de la Guerra, general Thibaudin. Como éste fué quien firmó el decreto borrando del escalafón francés á los príncipes de la familia de Orleáns, todos sus colaboradores fueron objeto de persecuciones políticas. En una de éstas Maujan fué destinado al mando de una compañía disciplinaria de Argelia, y entonces pidió su retiro para consagrarse por entero á la política. Se presentó en seguida diputado, pero fracasó su candidatura, y entonces fundó su periódico *La France libre,* prontamente desaparecido. Hasta 1889 no logró ser diputado, representando uno de los distritos de París. En 1892 fundó un periódico socialista, titulado *Germinal,* que fué también muy efímero. Sucesivamente fué redactor-jefe de *La Lanterne* (1898), director de *Le Radical* (1904) y del *National* (1906). Fué subsecretario del Interior siendo ministro M. Clemenceau, y se distinguió como partidario de la representación proporcional y del aumento de efectivos militares. En 1909 fué elegido senador por el Sena. Hizo también dos ensayos dramáticos: *Lea* (1884), y *Jacques Bonhomme* (1886).

MAUJO. m. Nombre que dan los marineros al hierro con que extraen las estopas de las hendeduras del barco.

MAUKA. *Geog.* Pobl. de la isla de Karafuto (Sajalin), parte correspondiente al Japón. Sit. en la costa E., con un puerto libre de hielos y unida por una carr. á Toyohara.

MAUKE (Guillermo). *Biog.* Compositor alemán contemporáneo, n. en Hamburgo en 1867. Cursó primero medicina, y luego estudió música en Basilea y en la Academia Real de Música de Munich. Se ha distinguido como crítico de arte y como compositor, debiéndosele la ópera *Der Taugenechts,* varios poemas sinfónicos, entre ellos el titulado *Eisamkeit,* y muchísimos *lieder.*

MAUKI ó PARRY. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Polinesia, archipiélago de Kook, grupo de Hervey. Situada en la parte SE. del grupo, hacia el paralelo 20° S. y el meridiano 157° O. de Greenwich. Es pequeña y tiene unos 400 habitantes.

MAUKISCH (Juan). *Biog.* Escritor protestante, n. en Freiberg de Sajonia en 14 de Agosto de 1617 y m. en 8 de Junio de 1669. Estudió en Leipzig, donde se graduó de maestro en artes en 1640 y licenciado en teología en 1650. Desde el año siguiente dirigió los estudios en Danzig, con cargo de pastor en la misma ciudad. Tenía gran empeño por la educación religiosa de la juventud. Así la mayor parte de sus escritos (59 latinos y 63 alemanes) pertenecen á la pedagogía y á la catequética. Entre los protestantes son estimados. También compuso una serie de himnos para los estudiantes. En las disputas teológicas fué menos señalado.

Bibliogr. Praetorius. *Athenae Gedanenses* (Leipzig, 1713); Hirsch, *Geschichte des Akademischen Gymnasium in Danzig* (Danzig, 1837).

MAUL (Alfredo). *Biog.* Profesor de gimnasia, n. en Michelstadt (Hesse) en 1828 y m. en 12 de Octubre de 1907. Educóse en la Escuela Técnica y en la Politécnica de Darmstadt, donde fué también discípulo de Adolfo Spiess, cuyo sistema de gimnasia escolar contribuyó á extender y perfeccionar. En 1856 fué profesor en el Instituto Técnico, luego en la Escuela Industrial de Basilea y desde 1869 director del Establecimiento Normal de Gimnasia é inspector en Carlsruhe de la gimnasia provincial badense. En 1887 se le confió la presidencia efectiva y en 1895 la honoraria del Comité de la gimnasia alemana, del que era miembro desde 1875. Escribió: *Die Freiübungen und ihre Anwendung in Turnunterricht* (Darmstadt, 1862), *Die Entwickelung des Schulturnens* (Basilea, 1874), *Die Turnübungen der Mädchen* (Carlsruhe, 1879-90), y su obra más notable, que ha ejercido gran influencia en Baden *Anleitung für den Turnunterricht in Knabenschulen* (Carlsruhe, 1876-79). Para enseñanza de los jóvenes había ya publicado: *Lehrziel* (Basilea, 1874), *Lehrjelan für das Turnen der Männlichen Schuljugend* (Carlsruhe, 1900-1902), y *Übungsbeispiele* (Carlsruhe, 1874). Además, *Turnübungen am Reck, Barren, Pferd und Schaukelringen* (Carlsruhe, 1888); *Übungsgruppen für das Riegenturnen; Reckübungen, Barren, Pferdübungen* (Carlsruhe, 1898); *Turnbüchlein für Volksschulen ohne Turnsaal* (Carlsruhe, 1904), *Reigenartige Turnübungen für Mädchen* (Carlsruhe, 1901), *Lehrplan für das Turnen der weiblichen Schuljugend* (Carlsruhe, 1903), y *Gerätübung für das Mädchenturnen* (Carlsruhe, 1904). En Carlsruhe se le erigió un monumento en 1911, debido á Fed. Moest.

MAULA. F. Vaurien, fripon. — It. Paltoniere. — In. Worthless fellow. — A. Taugenichts. — P. Velhaco. — C. Maula. — E. Ruzulo, fripono. (Etim. — Del b. lat. *mangulare*, recortar; del lat. *mango*, mercader.) f. Cosa inútil y despreciable. || Retal. || Engaño ó artificio encubierto. || ant. Propina ó agasajo que se da á los criados ajenos. || Clavo (en el comercio, artículo que no se puede vender). || com. fig. y fam. Persona tramposa y mala pagadora. || fig. y fam. Persona perezosa y mala cumplidora de sus obligaciones.

Ser uno buena maula. fr. fig. y fam. Ser taimado y bellaco.

Maula. adj. *Arg.* Cobarde. || *Arg.* Flojo para cualquier trabajo.

Ser más maula que mancarrón tubiano. fr. fig. *Arg.* Ser naturalmente flojo para la marcha, como los caballos mancarrones.

MAULAIS. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de Deux-Sèvres, dist. de Bressiure, cant. de Thouars; 250 h.

MAULAR. v. n. V. Paular.

MAULAS (Arroyo de los). *Geog.* Riach. del Uruguay, dep. Soriano. Nace en la cuchilla del Bizcocho y des. en el río Negro, entre las islas del Naranjo y de la Pimienta. Recibe las aguas del Maulas Chico.

MAULAY. *Geog.* Mun. de Francia, á 100 m. de a., dep. del Vienne, dist. y cant. de Loudun, á 5 kms. de Bouchet; 466 h.

MAULBON D'ARBAUMONT (Julio). *Biog.* Historiador francés, n. en Colmar en 1831. Escribió: *Noticia histórica sobre la capilla y el hospital de los Ricos, Las universidades del Franco Condado, Ensayo histórico de la Santa Capilla de Dijón, La nobleza en los Estados de Borgoña de 1350 á 1789*, y *Los ennoblecidos de Borgoña*.

MAULBRONN. *Geog.* C. de Alemania, á 200 m. de a., prov. de Wurtemberg, círc. de Neckar, cab. de dist., á 32 kms. ONO. de Luwirgsburg, en un valle, á oril. del Salza, tributario del Enz, afl. izq. del Neckar, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Bruchsal á Bictigheim y empalme en las de Bretten á Friedrichshafen, y Maulbrom á Sternenfels; 1,387 h. Viñedos; canteras. I. romana, uno de los monumentos religiosos más bellos del Wurtemberg. El dist. tiene 208 kms.^{2} y contaba 23,775 h. en 1880. Posee un antiguo monasterio benedictino-cisterciense, fundado en el año 1138. Dió los terrenos Waltero de Lomesheim, consiguiendo los primeros monjes con su abad Dietero, de Udalrico, abad del monasterio de Nuwemburgo. Estableciéronse al principio en Ekkenwiler, y se pasaron á Maulbronn en 1148, en cuyo año lo tomó bajo su protección el papa Eugenio III (cisterciense, discípulo de san Bernardo). Floreció este monasterio hasta los tiempos de la Reforma protestante en el siglo XVI, pues habiendo abandonado la fe de sus mayores, se apoderó de este lugar el duque de Witemberg. Después pasó á las del emperador Fernando II, que en 1629 lo entregó á la abadía de Lutzell por ciertas deudas contraídas, mas volvió á poder de los duques de Witemberg por los tratados de paz de Munster.

Bibliogr. *Gallia Christiana*, t. VII; Migne, *Dictionnaire des abbayes;* Paulus, *Die Cisterciensebtei Maulbronn* (Stuttgart, 1890); Schmidt, *Maulbronn baugeschichtliche Entwicklung des Klosters*, etc. (Estrasburgo, 1903).

MAULBURG. *Geog.* Pobl. de Alemania, en el Gran Ducado de Baden, círc. de Lörrach, dist. y á 3 kms. O. de Schopfheim, á oril. del Wiese, afl. der. del Rhin, con est. f. c. en la línea de Basilea á Zell-in-Lörrach; 1,585 h. Fábs. de tejidos de algodón y de papel.

MAULDE. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist. de Tournai, cant. y á 6 kms. ONO. de Leuze, con est. f. c. en la línea de Tournai á Ath; 1,240 h. Fáb. de azúcar; destilería.

Maulde ó Maude. *Geog.* Río de Francia, en los dep. del Creuse y del Alto Vienne. Nace al pie del Puy del Coudreau (874 m.), al S. de Gentioux, cae no lejos de Saint-Martin-Château formando la cascada del Gour des Jarraux, de 12 á 15 m. de a., riega el térm. de Peyrat-le-Château, pasa al pie del monte Larron (626 m.) y des. en la oril. der. del Vienne, á unos 240 m. de a., á 5 kms. arriba de Saint-Léonard, saliendo de gargantas formadas por abruptas colinas, en una de las cuales se ven los restos de la antigua abadía de Lartige. Su curso, extraordinariamente sinuoso, pero conservando siempre la dirección media hacia el O., es de 70 á 72 km., con una cuenca de 279 kms.^{2}; su anchura media es de 5'50 m. en el Creuse y de 15 m. en el Alto Viene: su caudal varía generalmente entre 1,400 y 30,000 litros.

Maulde. *Geog.* Mun. de Francia, á 15 m. de a., dep. del Norte, dist. de Valenciennes, cant. Rive-Gauche de Saint-Amand, en la confl. del Escalda con el Scarpe, con est. f. c. en la línea de Saint-Amand á Tournai; 868 h.

Maulde la Clavière (Mario Alfonso Renato de). *Biog.* Historiador francés contemporáneo, n. en Nibelle (Loiret) en 1848. Además de cursar la ca-

Puente metálico sobre el río Maule

rrera de abogado, fué alumno de la Escuela de chartes, y más tarde ingresó en la Administración y, entre otros cargos, desempeñó las subprefecturas de Bonneville, Sables d'Olonne, Tournon y Bernay. Posteriormente, se ha dedicado exclusivamente á estudios históricos. Dirige la *Revue d'histoire diplomatique* y ha sido fundador de la Sociedad de historia diplomática. Ha publicado: *Notes historiques sur le prieuré de Pleutin* (1868), *Etude sur la condition forestière de l'Orléanais au moyen âge et à la Renaissance* (1871), *De la condition des hommes libres dans l'Orléanais du XIIe siècle* (1875), *Une vieille ville Normande, Caudebec-en-Caux* (1879); *Coutumes et règlements de la république d'Avignon au XIIIe siècle* (1879), *Jeanne de France, duchesse d'Orléans et de Berry* (1883), obra premiada por la Academia Francesa en 1884 con el segundo premio Gobert; *Pierre de Rohan, duc de Nemours, dit le maréchal de Gièe* (1887); *Les juifs dans les Etats français du Saint-Siège au moyen âge* (1886), *Les origines de la Révolution française au commencement du XVIe siècle* (1889), *Histoire de Louis XII*, y *L'art de la vie* (París, 1901).

MAULDEN. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado y á 13 kms. S. de Bedford, á oril. de un afl. der. del Ouse, tributario del Wash; 1,385 h.

MAULE. m. *Hond.* V. Mable.

Maule. *Geog.* Paso de la Cordillera (Rep. Argentina), prov. de Mendoza, dep. de Beltrán. Sit á 2,200 m. de a., á los 36° 8′ S. y 78° 28′ O. ‖ Lag. del mismo dep., sit. en el cordón central de la cordillera, á 2,194 m. de a.

Maule. *Geog.* Macizo de los Andes chilenos, que ocupa casi un grado de ext. en dirección de N. á S. y está limitado al N. por el portillo de San Martín y al S. por el de Choreo, ó sea por los paralelos 35° 40′ y 36° 45′. Su estructura es muy complicada, siendo su punto más alto el cerro del Campanario, poderosa masa de rocas volcánicas que alcanza 3,996 m., y que se encuentra en el N.; en el S. se levantan algunas mesetas, y en el O. un vasto anfiteatro de cerros volcánicos, en cuyo centro está la lag. de Maule. Hacia el S. despide un ramal que forma las montañas de Semita, que se divide en dos secciones, una corta que separa las cuencas de los ríos Maule y Melado, y otra más larga llamada el nevado de Longavi (3,181 m.) que se prolonga en los cerros de Frutillos, Longavi y Melado.

Maule. *Geog.* Riach. de Chile, dep. de Lantaro. Nace al NE. de Coronel y se dirige al O. hasta morir en la caleta de Boca de Maule. ‖ Nombre de un pequeño afl. del Maipué, en el que des. cerca de la ald. de este nombre. ‖ Río caudaloso que divide la prov. de Talca de las de Linares y Maule. Nace en la lag. de su nombre; se dirige primero al NO. con rápida corriente hasta recibir el desaguadero de la lag. de la Invernada, y luego al O. hasta desembocar en el Pacífico, á los 35° 19′ S. y 73° 25′ O. después de un curso de 196 kms. Desde dicho desaguadero hasta su desembocadura, sobre todo hasta la confl. del Lancomilla, la corriente disminuye y el desnivel del río es de un 0'13 por 100, aunque á veces se forman rápidos, como los de Garrido, Infiernillo y Maquegua. El Maule es navegable para embarcaciones menores hasta Perales, y desde el Loncomilla

Puente de Maule (Chile)

hasta Constitución, y tiene varios brazos que rodean islas de gran fertilidad. La marea se deja sentir en él á 13 kms. de su desembocadura, frente á Maque-

gua. La boca del río, de 870 m. de ancho, antes más honda y recogida, no permite el paso á buques de mediano porte. Entre los principales afl. del Maule mencionaremos los siguientes: por la der., Campanario, Puelche, Invernada, Río Claro de Talca y Quebrada Honda de Curepto; y por la izq. ó S., Bateas, Melado, Lajas, Loncomilla, Tavón Tinaja, Pichamán, Raíces y Aminas. El Maule tiene considerable importancia por el aprovechamiento que se hace de sus aguas para el riego. Su nombre es contracción de *mauleuvu,* que en araucano significa río de lluvia.

Maule. *Geog.* Lag. de Chile, sit. al E. de Talca, á 2,194 m. s. n. m., hacia los 36° 4′ S. y 70° 37′ O. Forma un cuadrilátero que mide 6 kms. de N. á S. y 8 de E. á O., rodeado de nevados montes que vierten sus aguas en él. De su extremo NO. nace el río de su nombre.

Maule. *Geog.* Prov. de Chile, limitada al N. por la prov. de Talca, mediante el río Maule que le da nombre, desde su confl. con el Tavón Tinaja hasta su desembocadura; al E. con las de Linares y Ñuble, al S. con la de Ñuble, mediante el río de esta misma denominación y la de Concepción, y al O. por el mar, costa comprendida entre las bocas del Maule y del Itata, ó sea una ext. de 120 kms. Se extiende la prov. de los 35° 20′ á 36° 38′ S., y de los 72 á 72° 50′ O., y tiene por cap. á Cauquenes; 6,410 kms.² y 120,000 h. Comprende los dep. de Cauquenes, Constitución, Chanco é Itata. Su territ. formaba antes parte de la división de Maule, cuya cap. era Talca. Organizada en 1826, ha sufrido segregaciones en 1848 y 1873. La riegan los ríos Cauquenes, Itate, Maule y Purapel, y carece de comunicaciones ferroviarias. Su clima es sano en general. Entre sus principales producciones se cuentan vino, cereales, legumbres y numerosas clases de frutas, especialmente naranjas. Ganadería. Minas.

Maule. *Geog.* C. de Francia, á 65 m. de a., dep. del Sena y Oise, dist. de Versalles, cant. de Meulán, sobre una altura que domina el Mauldre, afl. izq. del Sena, con est. f. c. en las líneas de Epone á Plaisir-Grégnon y de Versalles á Meulán; 1,473 h. Fábs. de papel, de canillas y de sillas. Molinos. En la vega, castillo de Maule, reconstruído en tiempo de Luis XIII, y cab. de un marquesado creado en 1667. La i., en la cúspide del ribazo, edificada de 1070 á 1118, presenta algunas curiosidades, tales como una cripta romana, y el campanario, ornado de estatuas. Subterráneos abovedados del siglo XIII. En esta pobl. fué hallada una especie de tabla caliza *(Piedra de Maule)* de unos 80 cm. que presenta 24 huecos que se comunican por pequeños agujeros y en uno de sus extremos un orificio que se abre en un mascarón que la acción del tiempo ha desgastado al extremo de que es difícil asegurar lo que suponen algunos autores de que se trata de la representación de una cabeza de carnero del tipo galorromano. Las opiniones sobre el uso á que estaría destinada son muy encontradas, pues aparte del parecer de los que creen que se trataba de un juego especial de pelota en el que ésta había de pasar de hueco en hueco, hay el de los que la suponen construída para fines industriales, como la decantación de algún líquido, y aun la de los que la consideran como una piedra de sacrificios para animales de poca corpulencia.

Maule (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1810; desde 1848 lo posee don Joaquín Almerich de la Cruz y Bahamonde.

Mauleón. *Geog.* Mun. de Francia, á 129 m. de a., dep. del Gers, dist. de Condom, cant. y á 8 kms. de Cazaubon, en las márg. de un afl. der. del Estang, cuenca del Adour por el Midour y el Midouze; 1,024 h.

Escudo de Mauleón

Mauleón. *Geog.* Dist. de Francia, dep. de los Bajos Pirineos, que mide 196,535 hectáreas, y comprende los cant. de Iholdy, Mauleón, Saint-Etienne-de-Baïgorry, Saint-Jean-Pied-de-Port, Saint-Palais y Tardets, con 107 mun. y 59,791 h.

Mauleón-Barousse. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, que tiene una super. de 17,626 hectáreas, y comprende 25 mun. con 5,984 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 580 m. de a., en la confl. de los Ourses de Ferrère y del Sost, que forman un afl. izq. del Garona, á 6 kms. de Saléchan; 501 h. Aserradurías, fábs. de chanclos. Comercio de lanas y de quesos. Antigua cap. de la Barousse, habiendo conservado su aspecto pintoresco de la Edad Media. Castillo del siglo XV y ruinas de un antiquísimo torreón pentagonal.

Mauleón d'Armagnac. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Gers, dist. de Condom, cant. de Cazaubon, á oril. de un tributario del Midou; 980 h.

Mauleón-Licharre ó Mauleón-Soule. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de los Bajos Pirineos, dist. de Mauleón, cuya super. es de 31,320 hectáreas y comprende 19 mun. con 13,370 h.; su cab. es la c. de igual nombre, á 214 m. de a., cap. del dist. de Mauleón, en la oril. izq. del Saison, subafl. izq. del Gave de Pau por el Gave de Oloron, cuenca del Adour, con est. f. c. en las líneas de Puyoo á Mauleón y de Mauleón á Oloron; 4,045 h. Subprefectura. Tejidos de lana; fábs. de alpargatas, de chocolate; tenerías. Fuente mineral de Saint-Jean-de-Licharre con balneario. Puente del siglo XV y puente moderno sobre el Saison. I. de los siglos XIV y XVII, con curioso campanario. Restos de baluartes antiguos; ruinas de un castillo del siglo XV. Casas del Renacimiento. Mauleón fué, en la Edad Media, cap. del país de Soule.

Mauleón. *Geneal.* Noble familia de origen francés, establecida en Navarra. Una de sus ramas tenía su casa solar entre los vascos, merindad de Cisa, condado de Grecha, de la casa de los Agramont, en el lugar de Petrenita, cerca de Mauleón, donde radicaba su primitivo solar. Esta rama trasladó su residencia, á fines del siglo XVI, á Zaragoza y pueblo de Mediana, del condado de Fuentes. Entre sus principales individuos figuran: *Bernardo Guillén de Mauleón.* Caballero muy estimado del rey don Jaime, y se distinguió por el desafío que tuvo con Ponce de Peralta. ‖ *Girat de Mauleón.* Uno de los capitanes que en tiempo del rey don Martín vencieron en batalla campal á don Fadrique de Aragón. ‖ *Fray Juan de Mauleón.* Nieto de Girat. El rey de Francia le envió de embajador al rey don Fernando *el Católico* para tratar de la devolución del Rosellón. ‖ *Larrando de Mauleón.* Nieto también de Girat; fué señor de Mauleón y capitán del ejército, siendo hecho prisionero en el condado de Rivagorza. Sus descendientes se establecieron en Aragón. ‖ *Pedro*

de Mauleón. Hijo de un hermano de Larrando, llamado Martín; fijó su residencia en Mediana de Aragón. || *Juan de Mauleón*. Hijo del anterior, n. en Mediana de Aragón. Fué armado caballero por don Luis de Pueyo y mandado insacular en la Bolsa de Caballeros para Oficios y Cortes del Reino en 30 de Mayo de 1630. || *Francisco Larrando de Mauleón*. Militar del siglo XVIII. V. LARRANDO Y MAULEÓN (FRANCISCO). || El marqués *Lupercio Mauleón*. Conde de Rovio en el Estado de Milán, n. en Zaragoza y m. en Nápoles en 7 de Agosto de 1725. Estudió en el Colegio de Nobles, de Bolonia, siendo después podestá y senador de Milán. Tomó una parte muy importante en la guerra de Sucesión á favor del archiduque de Austria, Carlos, quien le dió el título de conde con los feudos de Rovio, Casalino y Pizmengo, más 500 aldeas. Se encargó de la unificación de la legislación del Imperio y perteneció al Consejo Supremo de Viena. M. á los cincuenta y cuatro años de edad, y estuvo casado con su sobrina Marcela Amat y Mauleón, de la que tuvo una hija que murió á los dos años de edad. La expresada doña Marcela Amat heredó á su marido el marqués-conde, por sentencia del Gran Consejo de Nápoles de 6 de Septiembre de 1725, y fundó el vínculo llamado de Mauleón, llamando á su disfrute á su único sobrino don Ramón de Amat de Mauleón, único representante de esta casa, casado con doña Eulalia Francisca de Terán, baronesa de la Linde, por lo cual entraron en esta familia todos los bienes y títulos de la casa de Mauleón. Además de los individuos mencionados, se distinguieron otros, pertenecientes á la misma familia, que figuraron en las

El marqués Lupercio de Mauleón, conde de Rovio

Cortes del Reino de Aragón celebradas de 1645 á 1702, y formaron parte del Capítulo de Caballeros de San Jorge de Zaragoza.

MAULEÓN (AUGER DE). *Biog*. Literato francés del siglo XVII, n. en Bresse y m. probablemente en 1650. Había abrazado el estado eclesiástico, é ingresó en la Academia francesa en 1635, de la que fué expulsado á instancias de Richelieu, á pretexto de haber sido depositario infiel. Editó las *Mémoires* de Villeroi (1622) y de la reina Margarita (1628), y las *Lettres* del cardenal de Ossat (1624).

La marquesa Marcela Amat de Mauleón, condesa de Rovio

MAULEÓN (CATALINA GARY Ó GARRY DE). *Biog*. Supuesta esposa de Bossuet, nacida en 1654 ó 1655. Era hija de un notario del Chatelet, llamado Pedro Gary, y se ha afirmado de ella que estuvo unida en matrimonio secreto con el célebre Bossuet, antes de que éste se ordenara de sacerdote. El origen de esta fábula está en unas memorias que escribió un indigno sacerdote de la diócesis de Meaux, Juan Bautista Denis, que renegó de la fe católica y había merecido ser expulsado, por su conducta, de aquella diócesis; Voltaire se cuidó de difundir esta leyenda en su *Siècle de Louis XIV*. Lo único cierto fué que Mlle. MAULEÓN estuvo relacionada con la familia de Bossuet, y que obtuvo de éste en varias ocasiones algunas cantidades para hacer frente á un costoso proceso. Así lo afirma y prueba Floquet en sus *Etudes sur la vie de Bossuet*.

MAULEÓN (CIPRIANO). *Biog*. Marino español, m. cerca del puerto de Veracruz (Méjico) en 30 de Diciembre de 1819. Entró en la marina de guerra en 1783 con el empleo de meritorio de pilotos; hizo práctica de su carrera en varios viajes á América, y desde 1794 hasta 1797 fué profesor en la Academia de Guardias marinas del departamento de Cádiz. En Junio de 1808 combatió contra la escuadra francesa del almirante Rosilly, que se vió obligada á rendirse. Siendo ya MAULEÓN alférez de fragata, levantó los planos del cantón de Santa Olalla (1809), organizó partidas de escopeteros en varios pueblos de Andalucía, y en 1810 sostuvo en los alrededores de Ronda una acción contra los franceses que guarnecían aquella población. Esta acción fué seguida después de otras complementarias, y así se consiguió en 5 de Junio de 1911 expulsar á los franceses de Ronda. Era entonces MAULEÓN teniente de fragata, y volvió en 19 de Octubre de aquel año á prestar servicios activos en la Armada, pudiendo proseguir la lucha contra los franceses en el Aposta-

dero de Algeciras, adonde fué destinado. En 1814 partió para Veracruz y la Habana, y mandando la *Galatea,* tuvo que pelear contra los insurrectos de Cartagena de Indias, quienes tripulaban otra goleta, y en la lucha fué Mauleón herido, viéndose obligado por fin á entregar su barco á aquéllos; esta derrota fué causa de que se sometiera á Mauleón á un consejo de guerra, en el que fué absuelto y reconocido su heroísmo; en aquella ocasión se le concedió la cruz de la Marina de Diadema Real. En 1816, al regresar Mauleón desde San Agustín de la Florida á la Habana, encontró una división de seis buques americanos; ante fuerzas tan superiores, pues sólo constaban las españolas de una goleta y un falucho, vióse obligado á emprender la fuga, pero el falucho fué apresado, y entonces Mauleón logró hacer embarrancar la goleta en los arrecifes del Cabo Sevinal é incendióla. También por esta acción fué absuelto en otro consejo de guerra. A bordo del bergantín *Consulado,* y estando de apostadero en Veracruz, salió por orden del virrey, en Diciembre de 1819, para cruzar sobre Tabasco y la Laguna, á fin de hacer frente á algunos corsarios que infestaban aquellos lugares. Después de desempeñar aquella comisión, y estando próximo ya al puerto de Veracruz, sobrevino una tempestad que no le dió tiempo de refugiarse en aquel puerto por más que forzó la vela, y en la madrugada del 30 de Diciembre, al doblar la punta del Soldado, se desencadenó el norte con mucha más furia, y el buque fué á dar contra el bajo de los Hornos, en donde encalló, perdiéndose toda la tripulación.

Mauleón (Savari de). *Biog.* Senescal del Poitou, m. en 1236. Distinguióse por sus traiciones, pues durante el reinado de Juan *Sin Tierra* empuñó su espada lo mismo al servicio del rey de Inglaterra que de Felipe Augusto; distinguióse después en el sitio de Damieta (1219), y á su vuelta á Europa recibió el encargo de defender el Poitou contra Luis VIII, pero se pasó á éste. En tiempo de la regencia de doña Blanca de Castilla, volvió á mostrarse pérfido á la fe jurada. Dejó algunas poesías, que se encuentran en el *Choix de poésies des troubadours,* de Raynouard.

Mauleón de Causans (José Luis Vicente del). *Biog.* Funcionario francés del siglo xviii. Fué gobernador del principado de Orange, y uno de los hombres que más trabajaron para lograr la cuadratura del círculo, pretendiendo haberla encontrado. Quiso, asimismo, dar una explicación plausible del misterio de la Trinidad y del pecado original. Escribió: *Le spectacle de l'homme* (1751), *Prospectus apologétique pour la quadrature du cercle* (1753), *Démonstration de la quadrature du cercle* (1754), *La vraie Géométrie transcendante et pratique* (1754), *Dernières réflexions instructives sur la quadrature du cercle* (1755), y *Eclaircissements sur le péché originel* (1755).

MAULERÍA. (Etim. — De *maulero*) f. Puesto en que se venden retazos de diferentes telas. ‖ Hábito ó condición del que tiene y emplea maulas y artificios para engañar.

MAULERO, RA. (Etim. — De *maula.*) m. y f. Persona que vende retales de diferentes telas. ‖ Persona embustera y engañadora con artificio y disimulo. ‖ fig. *Ecuad.* Prestidigitador.

MAULETTE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sena y Oise, dist. de Mantes, cant. y á 2 kms. de Houdan; 326 h.

MAULEVRIER. *Geog.* Mun. de Francia, á 125 m. de a., dep. del Maine y Loire, dist. y cant. de Cholet, en el centro de las corrientes de agua, cuya reunión forma el Maine, afl. der. del Sèvre Nantés, cuenca del Loire, con est. f. c. en la línea de Niort á la Poissonnière; 1,640 h. Tejares; hornos de vidrio. La i. de San Juan Bautista ha conservado hermosas vidrieras del siglo xiii. Castillo del siglo xvii, incendiado durante la guerra de la Vendée, reconstruído en la Restauración, en el patio del cual se ha elevado un monumento al jefe vendeano Stofflet, antiguo guardabosque del castillo. Capilla de Nuestra Señora de la Ayuda. Ruinas de antiguas residencias feudales. Monumentos megalíticos y trincheras galorromanas. ‖ Otro mun. de Francia, á 120 m. de a., dep. del Sena Inferior, dist. de Yvetot, cant. y á 4 kms. de Caudebec, cerca del bosque de Maulevrier; 602 h. Fáb. de artículos de tejido, lanzaderas, husos, etcétera. Blanqueo de algodón. Molinos harineros y de tanino. Fáb. de mostaza. I. de los siglos xii y xvi: de la primera de estas dos épocas data también el baptisterio romano adornado de columnitas, y de la segunda varias bellas vidrieras y un santo sepulcro del Renacimiento. Ruinas de un castillo con trozos de muralla del torreón, que databa del siglo xiii.

Maulevrier (Eduardo Francisco Colbert, conde de). *Biog.* V. Colbert (Eduardo Francisco).

MAULEY (Emma Catalina). *Biog.* Literata norteamericana, nacida en Nueva York en 1808. Empezó colaborando en la prensa de su ciudad natal. Escribió en prosa y en verso; sus primeras poesías se publicaron coleccionadas con el título de *Guito* (1828), pero fué en el cultivo de la prosa en donde ha obtenido mayores triunfos. Casó con el banquero Daniel Embury, y con el apellido de su esposo es también muy conocida; usó igualmente el seudónimo *Yanthe.* Entre sus escritos en prosa figuran: *Constanza Latimer ó la joven ciega, Las flores silvestres de Norte-América, Retratos de juventud,* y *La familia Waldorf.*

MAULGRED (Piat). *Biog.* Compositor francés de últimos del siglo xvi y principios del xvii. Fué maestro de canto de la iglesia colegiata de San Pedro de Lila, y publicó: *Cantiones sacrae 4, 5, 6 et 8 vocum* (Amberes, 1603); es también autor de *Chansons honnestes* (Amberes, 1606).

MAULI ó MAULO. *Geog.* Río de la isla italiana de Sicilia, en la prov. de Siracusa. Tiene 40 kms. de curso, pasa por Ragusa y des. en el mar, cerca de la punta de Salamandri ó Algo Grande.

MAULÍN ó MAULLÍN. *Geog.* V. Maullín.

MAULINO. m. Especie de roedor algo parecido á la marmota.

MAULMAIN, MOULMEIN, MULMEN ó MALMEN. *Geog.* C. y puerto de la India, prov. de Birmania, división de Tenasserim, sit. en la marg. izq. del río Salwen, que poco después des. en el golfo de Martaban. Tiene hermosas calles, muchas fuentes, grandes e. oficiales, varias escuelas é imprentas, una i. católica y otra protestante, aduana, hospital y cárcel. Cuenta (1901) 58,446 h., de los que 27,551 son budistas (birmanos y chinos), 10,081 hindús, 8,544 mahometanos y 2,536 cristianos. Su excelente puerto permite la entrada con la marea á los mayores buques, y está provisto de muelles y doques. Las exportaciones consisten principalmente en madera de tek y arroz.

MAULMONT ó MALMONT (Juan de). *Biog.* Erudito francés del siglo xvi, de una familia

noble del Lemosín. Dirigió el Colegio de San Miguel ó de Chanac y tenía fama de filólogo, teólogo y orador. Fué amigo de Escalígero y se le atribuyó erróneamente la traducción de Plutarco de Amyot. Además de una obra italiana sobre Renato de Biragué, se deben á MAULMONT: *Oeuvres de Saint Justin* (París, 1538), *Les Histoires et Chroniques du monde*, del escritor bizantino Juan Zonaras (París, 1563), y otros documentos y libros históricos.

MAULÓN, NA. adj. Que es maula ó buena maula. U. t. c. s.

MAULÓN. m. aum. de MAULA (5.ª y 6.ª aceps.).

MAULTROT (GABRIEL NICOLÁS). *Biog.* Canonista francés, n. y m. en París (1714–1803). Fué abogado en el Parlamento de París, y se distinguió por la viva oposición que hizo á la bula *Unigénitus*, y por haber combatido varias veces el alto clero, gozando por dicho motivo de mucho prestigio entre los jansenistas. Sus obras principales son: *Dissertation sur le Formulaire* (París, 1773), *Maximes du droit public français* (París, 1775), *Les droits de la puissance temporelle contre la deuxième partie des actes de l'assemblée du clergé de 1765* (París, 1777), *Institution divine des curés et leur droit au gouvernement général de l'Eglise* (París, 1778), *Les droits du second ordre défendus contre les apologistes de la domination épiscopale* (París, 1779), *Les prêtres juges de la foi* (París, 1780), *Les prêtres juges dans les conciles et avec les évêques* (París, 1780), y *Jurisdiction ordinaire immédiate sur les paroisses* (París, 1784).

MAULLADOR, RA. adj. Que maulla mucho.

MAULLAR. F. Miauler. — It. Miagolare. — In. To mew. — A. Miauen. — P. Miar. — C. Miolar. — E. Miañi, katbleki. v. n. Dar maullidos el gato.

Deriv. **Maullado, da.**

MAULLERO, RA. adj. MAULLADOR.

MAULLIDO. F. Miaulement. — It. Miagolio. — In. Mewing. — A. Miauen. — P. Miadura. — C. Miolament. — E. Miaño, katbleko. m. Voz que forma el gato parecida á la palabra *miau*.

MAULLÍN. *Geog.* Río de Chile, prov. de Llanquihue, dep. de Carelmapu. Nace en el extremo SO. del lago Llanquihue, á los 41° 16′ S. y 72° 59′ O., á 52 m. s. n. m., se dirige por un lecho profundo al SO., NO. y O., sucesivamente, y se divide en varios brazos que forman pintorescas islas, y desemboca en el Pacífico á los 41° 36′ S. y 73° 40′ O., entre los morros de Godoy al N. y de Amortajado al S., formando una ría, en cuya marg. S. se levanta la pobl. de Maullín. Sus rib. son fértiles y frondosas. Entre sus principales afls. se cuentan, por la der. el Quenuir, el Puelpún, el Ostiones y el Obscuro del Salto, y por la izq. el San Pedro Nolasco, el Cariquilda, el Peñol, el Olmopulli, el Gómez y el Río Negro. Descubierto por Valdivia, Alonso de Ercilla lo pasó en 28 de Febrero de 1558 y dejó cerca de él grabada en un árbol una octava que luego reprodujo en *La Araucana*. El nombre de MAULLÍN procede de los araucanos *mau* y *lliuñ*, y viene á significar cascada.

MAULLÍN. *Geog.* Villa de Chile, prov. de Llanquihue, dep. de Carelmapu; 1,000 h. Sit. á los 41° 37′ S. y 73° 35′ O. en la oril. izq. del río de su nombre, junto á su confl. con el Cariquilda, y á 11 kms. del mar. Es cab. de la comuna de su nombre que tiene 10,897 h. y está sit. á 34 kms. al S. de Puerto Montt. Est. telegráfica; escuelas. Industria de aserrar maderas. En su origen fué un pequeño fuerte construído á mediados del siglo XVIII, reedificado en 1790 con el nombre de San Francisco Xavier.

MAULLÍN. *Geog.* Puerto de Chile, prov. de Llanquihue, sit. en la desembocadura del río Maullín, cuyo curso es navegable por espacio de 97 kms. La pobl. tiene talleres de aserrar y 3,000 h.

MAÚLLO. m. MAULLIDO.

MAUMAM. El nombre de uno de los siete eunucos del rey Asuero (*Libro de Ester*, I, 10), conenonado por algunos autores con el persa Mehhumvan, y por Oppert en su *Commentaire du livre d'Esther* con el persa Vahumana *el Magnánimo*.

MAUMEE. *Geog.* Río de los Estados Unidos, en los de Indiana y de Ohío. Se forma de los ríos St. Mary y St. Joseph, cerca de Fort Wayne, y des. por Toledo en la bahía de Maumee del lago Erie. Es navegable hasta Defiance (97 kms.), y está unido con el Miami, canal del Erie.

MAUMENÉ (ALBERTO). *Biog.* Profesor de horticultura y publicista francés contemporáneo, n. en Breteuil (Oise) en 1874. Es director literario de la sociedad editorial Librería hortícola y pertenece á la Sociedad Nacional de Horticultura de Francia. Entre sus publicaciones figuran: *L'art de fleurir les tables*, *L'art du fleuriste*, *La formation des arbres nains japonais*, *L'art floral à travers les siècles*, *La mosaiculture pratique*, *Notes sur l'ornamentation des jardins*, y *Nouvelle méthode de culture forcée*.

MAUMENÉ (EDME JULIO). *Biog.* Químico francés, n. en París en 18 de Noviembre de 1818. Preparador del Conservatorio de Artes y Oficios del Colegio de San Luis de París, profesor de la Escuela Municipal de Reims y profesor de química de la facultad de ciencias del Instituto Católico de Lyón. Escribió: *Indication s. le travail du vin* (1858), *Traité de la fabrication du sucre* (París, 1876–78), *Théorie gén. de l'action chimique* (París, 1880), *La chimie orate* (París, 1897), *Traité théor. et prat. du travail de vins* (París, 1890), *Chimie photographique* (París, 1892). Además, publicó muchos trabajos en varias revistas científicas.

MAUMUS (VICENTE). *Biog.* Filósofo francés, n. en Mirande en 15 de Julio de 1842 y m. en la misma población en 13 de Junio de 1912. Entró en la orden de predicadores y defendió con brillantez las doctrinas escolásticas. En 1899 fué llamado al Colegio libre de Ciencias sociales de París para tomar parte en una serie de cursos sobre la moral social, eligiendo el tema *La Justice et le Droit;* su punto de vista era la identificación de la moral social y el derecho natural. Colaboró en la *Revue Thomiste*, y publicó varias obras político-religiosas y filosóficas, entre las cuales merecen recordarse: *La doctrine spirituelle de Saint Thomas d'Aquin* (1885), *Saint Thomas d'Aquin et la philosophie cartésienne* (2 vol., 1890), *Les philosophes contemporains* (1891), crítica acerada de la filosofía universitaria francesa; *La République et la Politique de l'Eglise* (1892), *L'Eglise et le démocratie. Histoire et questions sociales* (1893); *L'Eglise et la France moderne* (1897), *Les catholiques et la liberté politique* (1898). *La crise religieuse et les leçons de l'histoire* (1902); y *Les modernistes* (París, 1908).

MAUMUSSON. *Geog.* Mun. de Francia, á 60 m. de a., dep. del Loire Inferior, dist. de Ancenis, cant. y á 9 km. SE. de Saint-Mars-la-Jaille, junto al Pantano de Grée, pequeño afl. der. del Loire; 1,213 h.

MAUMUSSON (PERTIUS DE). *Geog.* Parte meridional del canal marítimo que separa la isla de Oleron del dep. de Charenta Inferior (Francia). Pone en comu-

nicación la desembocadura del Seudre con el Océano, y ofrece serios peligros á los navegantes que intentan atravesarlo.

Maumusson-Laquian. *Geog.* Mun de Francia, dep. del Gers, dist. de Mirande, cant. de Plaisance, á 6 kms. de Riscle, que es su est. f. c. más próxima; 331 h.

MAUNA. *Geog.* V. Mauna Kea.

MAUNABO. *Geog.* Ensenada natural en la costa oriental de la isla de Puerto Rico. Ofrece buen abrigo á los buques, y es cómoda por estar circundada de costa suave y bosque bajo. Limita al S. por el cabo de Mala Pascua, y al N. por la punta Tuna.

Maunabo. *Geog.* Pobl. de Puerto Rico, p. j. de Humacao; 7,106 h. Produce café, azúcar y tabaco. Est. telegráfica y telefónica. Varias escuelas públicas. Su riqueza agrícola se calcula en 250,000 pesos, y la pecuaria (caballos, asnos, vacas, cabras y cerdos) en cerca de 3,000 cabezas con un valor de 61,000 pesos. Esta pobl. se fundó el año 1779. Su nombre es de origen indoantillano, y tomado del río que corre por su jurisdicción. En 1898 dependía de Guayama en lo judicial, eclesiástico y militar. Su jurisdicción comprende los barrios de Quebrada-arenas, Emajagua, Palo-seco, Calzada, Matuyas-arriba, Matuyas-abajo, Lizas y Talante. ‖ Puerto del mismo p. j., limitado al S. por el cabo Mala Pascua, y al N. por la punta de la Tuna. En él des. un río, en cuyas márg., cerca de la costa, se levanta la pobl. de su nombre.

MAUNA KEA. *(Montaña blanca.) Geog.* La más alta montaña de la isla de Hawaii, llamada así porque ni aun en verano se derrite la nieve en sus picos. Se levanta en la parte NE. de la isla, á 4,210 m. de a., y es un volcán apagado desde largo tiempo atrás. En sus laderas, á 4,210 m., se encuentra el lago de Wayau, y al S. del mismo el monte Mauna Loa (Monte Alto), volcán todavía activo, de 4,170 m., y por cuyas vertientes se extiende el lago de lava ó fuego llamado Kilauea.

Bibliogr. Mareuse, *Die Hawaiischen Inseln* (Berlín, 1894).

MAUNA-LOA. *Geog.* V. Mauna Kea.

MAU-NATHBANJAN. *Geog.* Pobl. de la India, en las Provincias Unidas, dist. de Agamgarh: sit. á 88 kms. de Benarés. Manufacturas de sedas y paños.

MAUND. *Metrol.* Medida de capacidad de la India, que generalmente se utiliza como peso variable, según las localidades; así, el de Bengala equivale á kg. 37·250, el de Bombay á kg. 12·70, el de Bassora, *maund soby,* á kg. 40·93, y el *maund assary* á kg. 12·92; el de Goa, kg. 12·22; el de Mangalore, kg. 129·82; el de Pondichery, kg. 11·74; el de Seringapatan, kg. 11·01; el de Tranquebar, kg. 33·92, etcétera. Kelly, en su *Cambiste universel,* especifica 31 *maunds* diferentes que se utilizan en el territorio de la India.

MAUNDER (Eduardo Walter). *Biog.* Astrónomo inglés del Observatorio de Greenwich, n. en 1851. Ha concurrido á la observación de numerosos eclipses de Sol, y fué presidente de la Asociación astronómica británica. Es autor de muchos trabajos de astronomía espectroscópica y de posición, y editor del *Observatory* y del *Knowledge,* así como de varias obras de vulgarización.

Maunder (Samuel). *Biog.* Escritor inglés, n. en el condado de Devon (1785-1849). Por espacio de algún tiempo fué editor en Londres, y se le debe la copilación de *Tesoros del conocimiento* (1830), y las obras: *Biography* (1838), *History* (1844), y *Geography* (1856). Fué, además, redactor del *Pinnocks Catechism.*

MAUNDY-MONEY. *Numis.* Moneda inglesa, de plata, de 4, 3, 2 y 1 penique, que, desde el reinado de Jacobo II, los reyes de Inglaterra daban á los pobres en el día de Jueves Santo *(Maundy-Thursday).*

MAUNE. m. Nombre que se da en el Mogol á un peso equivalente á 2 arrobas.

MAUNEYAS. *Mit. ind.* Una clase de Gandharves, hijos de Kasyapa, que vivían debajo de la tierra, formando un conjunto de varios millones.

MAUNOIR. *Geog.* Comarca del Canadá, en el territ. de Mackenzie, sit. en la marg. izq. del río Anderson, afl. del Mackenzie.

Maunoir (Carlos). *Biog.* Geógrafo francés, n. en Poggibonoi (Toscana) en 23 de Junio de 1830 y m. en París en 22 de Diciembre de 1901. En 1852 ingresó en el ejército, y al año siguiente en la Administración civil del ministerio de la Guerra, encargándosele el servicio cartográfico. Fué durante treinta años secretario general de la Sociedad Geográfica de París, y tomó gran parte en los trabajos realizados por la misma durante aquel tiempo. Publicó los *Rapports annuels sur les progrès de la Géographie 1867-1892* (París, 1895-98), y en colaboración con Duveyrier la nueva serie del *Année géographique,* fundado por Vivien de Saint-Martin. Fué delegado del Congreso de Panamá de 1879 y de la Conferencia africana internacional de Bruselas de 1883. Escribió, además: *Aperçu historique sur la topographie militaire et les ingénieurs géographes, Résumé historique de la défense de México, Résumé de la campagne d'Italie, d'après la publication du Dépôt de la guerre; La Nouvelle-Zélande, colonie anglaise,* etc., y muchos artículos que aparecieron en publicaciones militares y geográficas.

Maunoir (Carlos Teófilo). *Biog.* Cirujano ginebrino, hermano del oculista Juan Pedro, n. en Ginebra hacia el año 1770 y m. en 1830. El renombre que adquirió su hermano y su propio mérito le abrieron pronto el camino de una buena posición en el ejercicio de su carrera. Fué profesor de cirugía y perteneció á varias sociedades científicas. Los especiales estudios en que se dedicó van expuestos en sus escritos *Dissertation sur la section de l'artère entre deux ligatures dans l'opération de l'anévrysme* (1805), *Expulsion du taenia par l'huile de térébenthine, Obs. sur une plaie pénétrante de l'artère axillaire gauche guérie par la ligature et la section de l'artère, Obs. sur une plaie pénétrante de l'abdomen compliquée de l'issue d'une portion considérable de l'estomac* (1809), *Nouvelle méthode de traiter la sarcocèle sans avoir recours à l'extirpation du testicule* (Ginebra, 1820), y *Guérison d'un écartement congénital des deux portions du maxillaire supérieur.*

Maunoir (Juan Pedro). *Biog.* Célebre oculista francés, n. y m. en Ginebra (1768-1861). Fué discípulo de Dessault, á quien salvó delante del tribunal revolucionario de París. Establecido en Ginebra, obtuvo en 1809 una cátedra de anatomía en la Academia de dicha ciudad. Inventó unas pinzas muy útiles para la operación de la catarata, y escribió numerosas obras, entre ellas: *Mémoire physiologique et pratique sur l'anévrysme et la ligature des artères* (Ginebra, 1802), *Sur une surdité guérie par la perforation du tympan* (1804), *Questions de chirurgie*

(Montpellier, 1812), *Mém. sur l'organisation de l'iris et l'opération de la pupille artificielle* (París, 1812), *Mém. sur le fongus médullaire et hématode* (Ginebra, 1820), *Mélange de chirurgie étrangère* (Ginebra, 1824), en colaboración con otros autores; *Mém. sur les amputations, l'hydrocèle du cou,* etc. (Ginebra, 1825), y *Mém. sur les causes du non-succès dans l'opération de la cataracte et sur les moyens d'y remédier* (1836).

Maunoir (Julián, Venerable). *Hagiog.* Jesuíta francés, n. en Saint-Georges de Reintembault. diócesis de Rennes, y m. en Plevin (1606-1683). Deseoso de consagrarse á las misiones por los pueblos de la Baja Bretaña, resolvióse á estudiar su lengua, que es una de las más difíciles del mundo, y en menos de dos meses llegó á saberla con tal perfección, que podía predicar en ella improvisando. No bajan de 400 las misiones que dió en cuarenta y dos años de apostolado. Está introducida y algo adelantada la causa de su beatificación. Publicó el *Catéchisme de la mission, Vita S. Corentini* (1685), en versos bretones; una colección de cánticos *(Canticon spirituel), Templ consacret do bassion Jesus-Krist* (1679), y *Kentelion Christen ens ar Cholach-Sakr,* ó sea *Dictionnaire et grammaire en françois et langage armorique* (Quimper, 1658). Esta obra fué incluída en la *Archaeologia britannica,* de Edward Lloyd (Oxford, 1707).

Bibliogr. Antonio Boschet, S. J., *Vie du R. P. Julien Maunoir* (París, 1697); Edm. M. P. du V., *Le R. P. Julien Maunoir de la Compagnie de Jésus, apôtre de la Bretagne au XVIIe siècle;* Dom Lobineau, *Vies des Saints de Bretagne;* La Villemarqué. *Essai sur l'histoire de la langue bretonne* (Saint-Brieuc, 1817); Leroux. *Recueil des vertus et miracles du P. J. Maunoir* (Quimper, 1712); Lobineau, *Vies des saints... de Bretagne.*

Maunoir (Teodoro David Eugenio). *Biog.* Cirujano ginebrino, hijo de Carlos Teófilo, n. en Ginebra (1806-1869). Estudió medicina en París, doctorándose en 1833; pasó después á su ciudad natal, en donde se dedicó especialmente á la cirugía. Entre sus trabajos figuran: *Quelques points d'histoire de la cataracte suivis d'une statistique comparée quant aux résultats* (1833). *Sur quelques cas rares d'accouchements, Sur un vice de conformation du vagin* (1856), *Sur un anévrysme de l'artère fémorale poplitée guérie par la flexion* (1859), etc.

MAUNOURY (Augusto Francisco). *Biog.* Helenista y exégeta francés, n cerca de Domfront en 30 de Octubre de 1811 y m. en Seez en 17 de Noviembre de 1898. Después de haber terminado sus estudios en el seminario de Seez se dedicó á la enseñanza, publicando diversos opúsculos sobre la Biblia y en especial sobre la doctrina del apóstol san Pablo. Escribió: *Commentaire sur l'épître de saint Paul aux romains* (1878), *Commentaire sur les deux épîtres de saint Paul aux corinthiens* (1879), *Commentaire sur les épîtres de saint Paul aux galates, aux éphesiens, aux philippeens, aux calosiens y aux thessalonicviens* (1880), *Commentaire sur les épîtres de saint Paul à Timothée, à Tite, à Philemon, aux hébreux* (1882), y *Commentarius in Psalmos* (1894). Colaboró en la *Revue des sciences ecclésiastiques.*

MAUNZO. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Geve, parr. de San Andrés de Geve.

MAUPÁS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Gers, dist. de Condom, cant. y á 12 kms. de Cazaubon; 447 h.

Maupás (Carlo Magno Emilio dè). *Biog.* Político francés, n. en Bar-sur-Aube y m. en París (1818-1888). Cursó en la Sorbona el derecho, y siendo Guizot jefe del gabinete, obtuvo Maupás la subprefectura de Uzés, y posteriormente la de Baume, pero destituído por el gobierno provisional, ingresó nuevamente en la Administración en 1849, año en el que fué nombrado subprefecto de Bolonge-sur-Mer y prefecto del Allier y del Alto Garona en 1850. Entusiasta de Napoleón, tomó parte muy activa en el golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851, siendo en aquella circunstancia prefecto de policía. Desempeñó el cargo de ministro de la policía general, y se distinguió por las medidas rigurosas que tomó contra la Prensa. Suprimido el ministerio de aquel nombre, pasó Maupás á Nápoles (1853), encargado de una misión diplomática. Por aquel mismo tiempo fué nombrado senador, y como tal defendió con mucho entusiasmo la política conservadora, combatiendo más tarde la ley de reuniones (1868) y la de imprenta (1869). Desde 1860 hasta 1866 fué prefecto del departamento de las Bocas del Ródano, y después de la revolución del 4 de Septiembre de 1870 se retiró á la vida privada, con una pensión de 6,000 francos anuales. Al estallar contra la República el movimiento boulangista, se adhirió á él. Hallábase condecorado con la gran cruz de la Legión de Honor. Se le deben unas *Considérations* acerca del sistema de los impuestos (1841), y *Mémoires sur le Second Empire* (1884-85), que no carecen de interés.

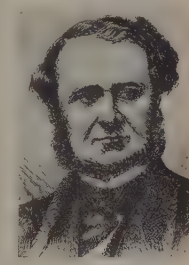

Carlo Magno Emilio de Maupás

Maupás (Carlos Cauchon de). *Biog.* Político y literato francés, n. en Reims y m. en Nancy (1566-1629). Durante el reinado de Enrique IV fué consejero de Estado y embajador en Inglaterra, y á la muerte de aquel monarca se retiró de la vida pública. Posteriormente el duque de Lorena le designó para jefe de su gabinete. Sus principales producciones poéticas se publicaron coleccionadas en Reims (1638).

Maupás (Enrique Cauchon de). *Biog.* Prelado y escritor eclesiástico francés, n. en el castillo de Cosson, cerca de Reims en 1600 y m. en Evreux en 1680. Desempeñó importantes cargos en la diócesis de Reims y en 1641 fué nombrado obispo de Puy y desde 1661 hasta 1880 de Evreux, donde fundó un seminario. Publicó: *Vie de Mme de Chantal* (París, 1644), *Vie de Saint François de Sales* (París, 1657), *Oraison funèbre de Saint Vincent de Paul* (París, 1661), y alguna otra.

MAUPASSANT (Enrique Renato Alberto Guido de). *Biog.* Literato francés, n. en el castillo de Miromesnil (Sena Inferior) en 5 de Agosto de 1850 y m. en Auteuil en 6 de Julio de 1893. Su padre, agente de Bolsa, y su madre, de apellido Poitevin, prima de Flaubert, vivían separados. Empezó sus estudios en el Colegio de Yvetot, terminándolos en el Liceo de Ruán. Como su maestro y amigo, Flaubert, empezó á escribir tarde, pues su primer libro, titulado *Des Vers,* no apareció hasta 1880, cuando su autor ya tenía treinta años, versos que habían sido sometidos á la crítica de Flaubert.

y en donde aparecen en embrión las cualidades que más tarde se encontraran confirmadas en sus cuentos y novelas. Poco después, en las *Soirées de Médan* (1880), publica *Boule de suif*, cuento que constituye quizá su obra maestra, en donde se manifiesta aquella agudeza de observación que tenía que colocarle á la cabeza de los literatos de su tiempo. A esta novelita siguieron una larga serie de novelitas y cuentos, 215 en total, reunidos en volúmenes, con los títulos siguientes: *La Maison Tellier* (1881), *Mademoiselle Fifi* (1882), *Les Contes de la Bécasse* (1883), *Clair de Lune* (1883), *Au soleil*, viajes (1884); *Les soeurs Rondoli* (1884), *Miss Harriet* (1884), *Ivette* (1884), *Contes de Jour et de la Nuit* (1885), *La petite Roque* (1885), *Monsieur Parent* (1886), *Toine* (1887), *Le Horla* (1887), *Sur l'Eau*, viajes (1888); *Le rosier de Mme Husson* (1888), *La Main gauche* (1889), *L'inutile Beauté* (1890), y *La vie errante*, viajes (1890). Además, escribió seis novelas: *Une vie* (1883), vida de una mujer, á quien hacen desgraciada, primero su esposo y luego su hijo, que marcha siempre de desilusión en desilusión, y espera encontrar la buscada felicidad en su nietecillo; *Bel Ami* (1885), historia cínica de un hombre brutal y explotador de su bella figura; *Mont-Oriol* (1887), *Pierre et Jean* (1888), *Fort comme le mort* (1889), y *Notre Coeur* (1890), estudios penetrantes, impregnados de profunda piedad. En sus novelas y en sus cuentos mostróse MAUPASSANT devoto observador de la naturaleza, pudiéndose afirmar que siempre se inspiró en algún hecho cierto y que sus personajes los copió de la vida real. «Se puede leer en todas partes, dice Huret, que Maupassant era un observador imparcial. Yo creo que se han confundido dos términos entre sí. Maupassant era un observador sincero, lo cual no es lo mismo. Es decir, que no confundía jamás su propia psicología con la de sus personajes... Para ser imparcial era preciso que hubiese hecho entrar en juego su razón con sus sensaciones; pero aquel sensitivo exasperado era incapaz de razonar ante sus impresiones, con la misma incapacidad de la placa fotográfica al ser impresionada por la luz; pero, como ésta, es sincero, pues aun cuando no ve todos los aspectos de las cosas, traduce con honradez todo lo que percibe. La rapidez y abundancia de su producción han limitado fatalmente la profundidad de su visión.»

Guido de Maupassant

MAUPASSANT era sobre todo un voluptuoso, pero un voluptuoso inquieto, y bien lo demostró el final de su vida. En 1892, el 2 de Enero, encontrándose en Cannes, intentó suicidarse, degollándose con una navaja de afeitar, teniendo que ser llevado, con camisa de fuerza, á París, al manicomio del doctor Blanche, en Auteuil, en donde murió, después de diez y ocho meses de sufrimientos, de una parálisis general. Rehusó repetidas veces el ingreso en la Academia, lo mismo que había rehusado la Legión de Honor. Dejó sin terminar dos novelas, *L'Angelus* y *L'Ame étrangère*, y después de su muerte publicáronse varias colecciones de cuentos: *Le lit* (1895), *Le père Milton* (1899), y *Le colporteur* (1900). Además escribió, en colaboración con Nomand, un hermoso drama titulado *Mussolle*, que se estrenó en 1891, en París, y dejó inédita *La paix du ménage*.

«Guido de Maupassant, dice Faguet, es el más realista de todos los realistas del siglo XIX. No inventa nada, ó parece que no inventa nada; parece que la misma realidad ha pasado por él sin deformarse ni alterarse, y si el arte, según la feliz definición de Emilio Zola, no es más que la realidad, vista á través de un temperamento, parece que el temperamento de Maupassant es un espejo sin mancha á través del cual pasa la realidad. Desde este punto de vista, Maupassant es un maestro que no puede tener discípulos, porque lo que se imita es siempre el temperamento de alguien, y no hay mayor gloria que ser un maestro que no puede tener discípulos. Se puede decir de Maupassant lo que se dijo de Menandro: «¿Naturaleza, de Maupassant y de ti, »quién imita á quién?» No ha tratado de pintar las grandes almas y los ejemplares deslumbrantes ó imponentes de la humanidad que quizá no hubiese comprendido; pero sus burgueses, sus burguesas, sus empleados, sus hombres de mundo y sus ociosas mundanas, sus campesinos y sus campesinas, son de una verdad que parece absoluta. No es creador de tipos, pero es un retratista incomparable.» Sus obras completas, en 27 t., se han publicado de 1900 á 1904. En el parque Monceau de París se le erigió un monumento en 1897.

Monumento de Guido de Maupassant, por Verlet (Parque de Monceau, París)

Bibliogr. Brunetière. *Le Roman Naturaliste* (1883); Lemaître, *Les contemporaines;* Donmic, *Ecrivains d'anjourd'hui* (1894); A. France, *La vie littéraire* (1888–90); Schmidt, *Le groupe des romanciers naturalistes* (1903); Stein, *Studien zur Lit. der Gegenwart* (1904); Faguet, *Propos litter.* (1905); Lombroso, *Souvenirs sur Maupassant, sa dernier maladie, sa mort* (1905); Holländer, *Maupassant* (1905); Maynial, *La vie et l'oeuvre de Maupassant* (1905); Henri Roujon, *Souvenirs d'art et de littérature* (París, 1904).

MAUPEOU (L. DE). *Biog.* Compositor francés contemporáneo, n. en Mulhouse en 1846. Discípulo de Loret y de Gevaert, se le conoce por las siguientes composiciones: *Ariane* (1876), poema sinfónico; *Cassandre* (1882), *Le Noël des bergers, Cendrillon, Daniel. Jeanne d'Arc,* overtura; *Madrigal, La sérénade interrompue,* etc., que fueron ejecutadas en grandes conciertos.

MAUPEOU (RENATO CARLOS DE). *Biog.* Magistrado francés (1688–1775). Fué primer prisidente del Parlamento de París, cargo que empezó á ocupar en 1743, pero no supo estar á la altura de las circunstancias, mostrándose débil ante las discusiones originadas en el seno de aquella corporación, por lo cual dimitió en 1757. Posteriormente fué guardasellos y canciller, cargo este último que sólo ocupó veinticuatro horas, sucediéndole en él su hijo Renato Nicolás (V.).

MAUPEOU (RENATO NICOLÁS CARLOS AGUSTÍN DE). *Biog.* Canciller de Francia, n. en París en 1714 y m. en Thuit (Normandía) en 29 de Julio de 1792. Hijo del canciller Renato Carlos de Maupeou (1688-1775).

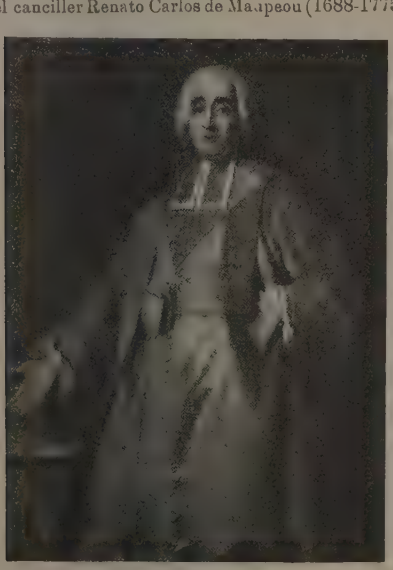

Renato de Maupeou, canciller de Francia, por Caudin (Museo de Versalles)

ocupó temporalmente el cargo de consejero parlamentario, y fué en 1763 primer presidente del Parlamento. Después de haber sido agraciado en 1768, por renuncia de su padre, con el cargo de canciller, se inclinó al partido del duque de Aiguillon, que estaba apoyado por la Dubarry, y obtuvo, en Diciembre de 1770, el despido de su antiguo protector Choiseul. Dominó la oposición que le hacía el Parlamento, desterrando á las provincias, en 28 de Enero de 1771, á 80 de sus miembros. Con los que no le habían hecho oposición formó un Consejo real, llamado *Parlement Montpeou.* En Arras, Blois, Chalons, Clermont, Lyón y Poitiers erigió también el canciller tribunales superiores en vez de los respectivos Parlamentos. Emprendió una acertada reforma en la administración de justicia, pero la negligencia y el carácter rutinario del rey malograron sus saludables efectos. Al morir Luis XV en 10 de Mayo de 1774, MAUPEOU fué desterrado á sus posesiones de Thuit, en donde murió veintidós años más tarde habiendo soportado con dignidad su desgracia, y sin querer dimitir jamás su dignidad de canciller. Continuador de la obra de Richelieu y de Luis XIV, puede afirmarse de él que fué asimismo precursor de la Revolución francesa. Era gran intrigante, con sobrada ambición y escasez de escrúpulos; además, su voluntad enérgica y tenaz suplió á su ingenio poco privilegiado. Al morir hizo á su patria un legado de 800,000 libras. Publicó varios documentos oficiales referentes á su gestión, con el título *Code de Parlements,* ó *Collection d'édits... depuis déc. 1770 jusqu'à déc. 1771* (París, 1772), y en la Biblioteca Nacional de París se encuentra el manuscrito del *Compte rendu* justificativo, que presentó al rey en 1789.

Bibliogr. Dumesnil, *Mém. sur le prince Lebrun* (1828); Gaillard, *Vie de Malesherbes* (1805); Jobez. *Histoire du règne de Louis XV;* Flammermont, *Le Chancelier Maupeou* (París, 1883); Lebrun, *Opinions, rapports* (París, 1829); *Mémoires de Besenval, Georgel, Augeard.; Corresp. de Mme. d'Epinay, de Mme. du Deffand, de Galliani; Maupouana* (París, 1775).

MAUPERCHÉ (ENRIQUE). *Biog.* Pintor francés, n. en París en 1602. Gracias á la amistad que le unía con Luis Boullogne *(el viejo)* obtuvo los medios para emprender un viaje á Italia. Al regresar á Francia en 1643, trabajó en varias obras de pintura que se ejecutaban en algunos palacios reales y especialmente en el de Fontainebleau. Perteneció á la Real Academia de Pintura, desde 1651, en la que ejerció el profesorado desde 13 de Noviembre de 1655. Sus obras pueden juzgarse únicamente en Fontainebleau. M. en 1686.

MAUPERTUIS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lô, cant. de Percy, á 15 kms. de Villedieu; 308 h.

MAUPERTUIS. *Geog.* Ald. de Francia, sit. al S. de Poitiers y perteneciente al mun. de Nouaillé. En sus campos derrotaron los ingleses, mandados por el Príncipe Negro, á los franceses é hicieron prisionero á su rey Juan, en 19 de Septiembre de 1356.

MAUPERTUIS ó MAUPERTUY (JUAN BAUTISTA DROUET DE). *Biog.* Escritor y religioso francés, n. en París en 1650 y m. en 1730 ó 1736. A los cuarenta años se retiró del mundo y abrazó el estado eclesiástico. Tradujo: *Institutions de Lactancio, Traité de la providence,* y *Timothée,* de Salviano; las *Actes des martyrs,* coleccionadas por Ruinart; *Histoire des Goths,* de Jordanès, etc., y entre sus obras originales, figuran: *Histoire de la réforme de l'abbaye des Sept-Fonts* (París, 1702), *Histoire de la sainte Eglise de Vienne, Le commerce dangereux entre les deux sexes, La femme faible ou les dangers d'un commerce fréquent et assidu avec les hommes* (Vienne, 1704), etc.

MAUPERTUIS (PEDRO LUIS MOREAU DE). *Biog.* Físico y filósofo francés, n. en Saint-Malo en 17 de Julio de 1698 y m. en Basilea en 27 de Julio de 1759. Su padre, diputado de Bretaña, le envió á terminar sus estudios al Colegio de la Marche de París (1714), donde Le Blond le enseñó la filosofía

Pedro de Maupertuis. (De un grabado de la época)

cartesiana, y el académico Guisnée la geometría. Aprendió también equitación y esgrima, y después de una corta estancia en Holanda, ingresó en el ejército (1718), siendo nombrado teniente de un cuerpo de mosqueteros. Frecuentaba por entonces el café de *l'Ancienne Comédie,* donde se reunían los hombres distinguidos de su tiempo como Marivaux, Frèret y Terrasson. En 1723 dimitió su cargo militar, gracias á su amistad con Nicole, y sin que hubiese todavía publicado obras científicas, el mismo año fué agraciado con el título de miembro adjunto de la Academia de Ciencias. En 1724 leyó su primera memoria *sobre la forma de los instrumentos de música,* y en 1725 se le nombró miembro asociado de la misma Academia. A partir de esta fecha MAUPERTUIS se dedicó á escribir una serie de memorias de geometría, que presentó á dicha corporación, sobre la cuestión de máximos y mínimos (1726), sobre la cuadratura y la rectificación de las figuras formadas por la rotación de los polígonos regulares (1727) y sobre el desarrollo de las curvas (1727). En 1728 hizo un viaje á Inglaterra, siendo admitido en la Sociedad Real de Londres, y en 1729 pasó á Basilea donde conoció á König y siguió las lecciones del célebre J. Bernouilli como simple estudiante, contrayendo después con él una estrecha amistad que no se interrumpió en toda su vida. Regresó á París, leyó otros trabajos, entre ellos uno *acerca de la curva del descensus aequabilis* (1731), siendo nombrado miembro pensionario de la Academia de Ciencias. Compuso unos estudios *sobre las leyes de la atracción* y la *figura de los astros* (1732), sosteniendo largas polémicas con los partidarios de la mecánica cartesiana (Cassini, Fontenelle, Mairan) y abogando por la doctrina de Newton; de estas discusiones, al parecer estériles, nació la idea de la determinación exacta de la figura de la Tierra. El gobierno acordó mandar una expedición á Laponia para la medición de grados, y MAUPERTUIS fué encargado de dirigirla, acompañándole Clairault, Camus, Le Moinier y Outhier, á los cuales se agregó el físico sueco Celsus. Habiendo llegado á Tornea (Suecia septentrional) en 1736, su resultado fué hallar que el grado era allí 340 toesas más largo que en la latitud de París. Gracias á estos trabajos y á los de La Condamine, Bouger y Godin, que formaban la primera expedición que se había dirigido al Perú, quedó definitivamente establecido el achatamiento de la Tierra y triunfante la teoría de Newton. MAUPERTUIS publicó los resultados obtenidos en una obra, *La figure de la terre déterminée par les observations de Maupertuis, Clairault, etc., au cercle polaire* (París, 1738, traducción latina, 1742). Por esta época conoció á Voltaire, quien le trató con gran elogio, y que más tarde se convirtió en su más despiadado enemigo. Continuaban las discusiones sobre la validez de sus descubrimientos, y MAUPERTUIS, deseando poner término á ellas, midió, por el mismo procedimiento que había empleado en el polo, la diferencia entre el meridiano de Amiens y de París; pero esta nueva investigación, en vez de acallar las disputas, exacerbó el ánimo de los adversarios, principalmente de Cassini, al cual dirigió MAUPERTUIS un folleto satírico, *Lettre à un Anglais.* Aumentaba, mientras tanto, su reputación, y en 1740 Federico *el Grande,* de Prusia, le llamó á Berlín para presidir la Academia de Ciencias, gozando desde entonces, y sin interrupción, de la confianza del monarca; acompañó á éste en su campaña de Silesia (1741), cayendo prisionero de los austriacos en Molwitz, pero María Teresa le devolvió la libertad, volviendo á París después de una breve visita á Berlín. Realizó entonces algunos trabajos de astronomía publicando dos tratados: uno sobre la paralaje de la Luna, y otro sobre los cometas (1742). Al año siguiente fué recibido en la Academia francesa, leyendo un discurso que le valió severas críticas, en el cual se propuso demostrar que el estudio de la geometría y de las bellas artes dependen de los mismos principios. Maurepas le concedió un sueldo para que se dedicase á la reforma de la navegación: con este objeto publicó MAUPERTUIS una obra mediocre, la *Astronomie nautique* (1743). Ocupóse entonces en hallar la ley fundamental del movimiento, haciendo un estudio comparativo de las teorías de Descartes, Newton y Leibniz, idea que desarrolló en su memoria *sobre la concordancia de diferentes leyes de la naturaleza que hasta ahora han parecido incompatibles* (1744). MAUPERTIUS fué quien por vez primera introdujo en las leyes naturales la noción de mínimo. El principio de la mínima acción lleva su nombre. Llamado nuevamente por el rey de Prusia, fué puesto al frente de la Academia de Berlín, y contrajo matrimonio con una dama de honor de la reina madre. En 1746 reorganizó la Academia, sostuvo después una controversia con el wolfiano König sobre la primacía de los descubrimientos de Leibniz en el cálculo infenitesimal, abogando MAUPERTUIS por Newton, al que además pretendía completar. Voltaire, que se había enemistado con MAUPERTUIS, tomó la defensa de König, haciéndole objeto de la burla general con la tan ingeniosa como malévola

Diatriba del doctor Akakia, á la cual había precedido el *Micromegas*, sátira contra la Academia prusiana y su presidente, y á la que siguieron todavía unos cuantos folletos, más mordaces, tratándole de plagiario é ignorante. No obstante la protección de Federico, que escribió por sí mismo una defensa é hizo quemar por mano del verdugo, en presencia de Voltaire, el *Akakia* (1752), quedó desde entonces Maupertuis quebrantado de espíritu y de cuerpo. Hizo un viaje por el Sur, y cuando al recibir la noticia de haber estallado la guerra quiso volver á Berlín, sólo pudo llegar á Basilea, donde expiró en casa de los Bernouilli. La mayor parte de sus obras filosóficas y matemáticas se publicaron en 1752 en París en 4 t., y en 1768 en Lyón, que es todavía la mejor edición. Además de las obras citadas, escribió Maupertuis: *Balistique arithmétique* (1731), *Commentaire de la deuxième section du premier livre des principes de Newton* (1732), *Discours sur la figure des astres* (1742), *Eléments de la Géographie* (1742), *Algèbre* (1743; 2.ª ed., 1751), *Mémoire sur la moindre action* (1844), *Vénus physique* (1745), y *Maupertiana ou Ecrits divers* (Leyden, 1753). De sus obras tienen carácter filosófico: *Essai de Cosmologie, Essai de Philosophie morale, Lettres philosophiques, Système de la nature ou Essai sur la formation des corps organisés, Réflexions sur l'origine des langues et la signification des mots, Anecdotes philosophiques et morales,* etc. El *Ensayo de filosofía moral* fué traducido al castellano por Núñez de Peralveja (Madrid, 1786). La lista completa puede verse en la *Vie de Maupertuis,* por de la Beaumelle (París, 1856), publicada ochenta y tres años después de la muerte de Beaumelle por su descendiente Angliviel, y contiene la correspondencia, por largo tiempo buscada, entre Maupertuis y Federico *el Grande,* con 87 cartas del rey, algunas de ellas de mucha importancia; pero un año después el propio Angliviel, después de comparar las cartas con los originales publicados por Feuillet de Conches, las declaró una grosera falsificación. Koser ha editado la correspondencia de Federico *el Grande* con Grumbkon y Maupertuis, 1731-59 (Leipzig, 1898). Maupertuis no alcanzó la superioridad del genio, pero contribuyó con su laboriosidad á la mejora de la ciencia de su tiempo. Intentó fundar la mecánica en el principio de la acción mínima, proclamado por él hacia el año 1740, entendiendo por acción, como Leibniz, el producto de la masa por el medio y el tiempo. Sus conocimientos científicos le llevaron también á abordar el problema cosmológico, y más especialmente aquel principio de mecánica le suministró materia de meditación acerca de la acción divina en el mundo. Maupertuis, en efecto, creía que la ley del mínimo esfuerzo suponía la necesidad continua de la potencia del Creador y era una consecuencia obligada del más sabio empleo de esta potencia, ley aplicable á todos los fenómenos, lo mismo al movimiento de los animales que á la vegetación de las plantas y á la revolución de los astros. Su filosofía se resiente de las ideas dominantes en su siglo, el empirismo de Lolke, pero en el sentido de acercarse con frecuencia á Hume y Berkeley; particularmente las coincidencias con este último son notables; también abundan los pasajes en que parece anunciarse el pensamiento subjetivista de Kant. Una de las cuestiones que más le preocupó fué la de las pruebas tradicionales de la existencia de Dios. Su crítica se dirigió en particular contra las pruebas físico-teológicas, no porque Maupertuis fuera antifinalista, sino porque, según él, no es en los detalles ó en las partes, sino en los fenómenos más simples y universales donde hay que buscar la justificación de la existencia del Ser Supremo. Sólo los fenómenos que reunan aquellos dos caracteres nos suministran una evidencia segura, de aquí que en la existencia del movimiento y en la afirmación de que éste no es esencial á la materia, base Maupertius su teodicea. En la moral se muestra vacilante; se propone hacer un cálculo de bienes y de males, basado en la distinción entre placeres y penas del cuerpo y del alma, según la duración y la intensidad. Establece como principio fundamental de la ética el deseo de la dicha, más constante y universal, según él, que la luz natural, principio que compromete el verdadero valor de los actos humanos y que se presta por la vaguedad con que se formula á opuestas interpretaciones, aun fundándose en las mismas obras de Maupertuis. No obstante las deficiencias de la filosofía de Maupertuis, por su carácter espiritualista, dice Bartholmess, se distingue de la filosofía del siglo XVIII y está justificada su rehabilitación por haber mantenido aquel carácter en la corte de Federico II contra Lamettrie y los demás materialistas, transmitiendo este germen á la Academia de Berlín y á los pensadores alemanes.

Bibliogr. Eloge de Maupertuis, por Grandjean de Fouchy (1759), y por J. H. S. Formey (Berlín, 1760); Damiron, *Mémoire sur M.* (París, 1858); R. Wolf, *Biographien zur Kulturgeschichte der Schweiz* (t. II, Zurich, 1859); F. Hoefer, en *Nouvelle Biographie générale* (t. XXXIV, París, 1861); C. Bartholmess, en el *Dict. des scienc. philos.,* de Franck (p. 1,064-69, de la 2.ª ed., París, 1875); Du Bois-Reymond, *Maupertuis* (Berlín, 1892); E. B. Jourdain, *Maupertuis and the principles of least action,* en *Monist* (t. XI, 1912).

MAUPIN. *Biog.* Agrónomo francés de fines del siglo XVIII. Estuvo empleado en el palacio de la reina María Leszinska y se dedicó á experimentos de viticultura en Sèvres y Belleville, habiendo publicado: *Nouvelle méthode de cultiver la vigne* (París, 1763), completada con otras obras en 1770, 1775, 1781 y 1787; los mejores opúsculos de Maupin fueron reunidos por Buchoz y publicados en 1799 en París. Maupin es autor también de otras obras de carácter más general, entre las cuales merece recordarse *Réduction économique ou l'amélioration des terres* (París, 1767).

Maupin (Señora d'Aubigny de). *Biog.* Aventurera y cantatriz francesa, nacida en 1673 y muerta en 1707. Casó muy joven y tuvo numerosos amantes, entre ellos al elector de Baviera. Estuvo dotada de una hermosa voz de contralto, y en unión de su primer amante hizo su debut en un teatro de Marsella; fué tal el éxito que obtuvo, que en 1690 se la contrató para trabajar en la Opera de París con el papel de Pallas de la ópera *Cadmus;* su éxito no fué menor que en Marsella. Desempeñó posteriormente importantes papeles de otras óperas, distinguiéndose sobre todo en el de Medea de la ópera *Medus.* Su permanencia en el teatro de la Opera no fué continua, pues emprendió varios viajes, sin abandonar jamás sus galantes aventuras. Hábil en el manejo de las armas, fué muy aficionada á buscar querella á todo el mundo, y tomó parte en varios desafíos, disfrazada de hombre. En 1705 se retiró definitivamente del teatro. Esta aventurera inspiró la novela que más fama ha dado á Teófilo Gautier (V.), y se-

gún un biógrafo suyo, se distinguió, más que por su arte, por sus escandalosas aventuras. Al dejar el teatro se unió nuevamente con su marido, quien la perdonó todos sus anteriores desvíos.

MAUPITI. *Geog.* Grupo de islotes de Oceanía, en la Polinesia, arch. de Taití. Se compone de dos algo mayores y varios pequeños, y entre todos miden 12 kms.²

MAUPOINT. *Biog.* Escritor francés del siglo XVIII, autor anónimo de la obra *Bibliothèque des Théâtres* (París, 1739), que sirvió de modelo á otros trabajos análogos. Contiene un índice alfabético de obras teatrales de todo género, y se da cuenta del tiempo que quedaron de repertorio, de la biografía de sus autores, etc.

MAUPOINT (JUAN). *Biog.* Cronista francés del siglo XV, m. en 1476. Fué prior de Santa Catalina de la Couture de París, y escribió un *Journal parisien*, que es una reseña de los principales sucesos acaecidos desde 1437 hasta 1469. Lo publicó Gustavo Fagniez en las *Mémoires de la Société de l'Histoire de Paris et de l'île de France* (1877).

MAUPREVOIR. *Geog.* Mun. de Francia, á 137 m. de a., dep. del Vienne, dist. de Civray, cant. de Availles, á oril. del Payroux, afl. izq. del Clain, cuenca del Loire, por el Vienne, con est. f. c. en la línea de Saint-Saviol á Lussac-les-Châteaux; 1,389 h. Campamento que se cree romano.

MAUQUENCHY. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Sena Inferior, dist. de Neufchâtel, cant. de Forges-les-Eaux, á 4 kms. de Sommery; 360 h.

MAUQUEST DE LA MOTTE (GUILLERMO). *Biog.* Cirujano francés, n. y m. en Valognes (1655-1737), que se dedicó especialmente á la tocología. Publicó varias obras profesionales: *Traité des accouchements...* (París, 1715), *Dissertation sur la génération...* (París, 1718), y *Traité complet de chirurgie...* (París, 1722).

MAUR. *Geog.* Pobl. de Suiza, á 470 m. de a., cant. de Zurich, dist. y á 4 kms. O. de Ulster, en la oril. occid. del lago de Greifen; 1,695 h. Tejidos de seda y algodón.

MAURA. f. *Entom.* (*Maura* Stal.) Género de ortópteros, de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los pirgomorfinos. Sus caracteres más salientes son: cuerpo grueso, casi fusiforme; cabeza algo plana por encima, fastigio del vértex horizontal ó apenas ascendente; frente poco oblicua, antenas filiformes, algo gruesas, con artejos poco más largos que anchos, insertas entre los estemas; pronoto rugoso, más ó menos aquillado, con grandes tubérculos anteriores cercanos, por detrás anguloso obtuso ó redondeado; abdomen con quilla dorsal, válvulas del oviscapto rectas, cortas; fémures anteriores delgados, los posteriores estrechados progresivamente hacia el extremo; élitros bien desarrollados ó acortados. Se cuentan unas 12 especies de este género; todas viven en el Africa.

MAURA (SANTA). *Hagiog.* Hállanse en el martirologio romano: en 13 de Febrero santa MAURA, ama de leche de santa Jusca, la cual, imperando Decio, por orden de Quinciano, después de muchos tormentos, fué muerta á estocadas en Rávena en el siglo III; en 3 de Mayo santa MAURA, esposa de san Timoteo, que sufrió martirio en Tebaida por los años de 286, por orden del prefecto Ariano, estando nueve días viva pendiente de una cruz; en 30 de Noviembre santa MAURA, virgen, natural de Constantinopla, que padeció martirio en una isla del mar Jónico, según la opinión más común. A éstas pueden añadirse santa MAURA, martirizada en Persia, reinando Sapor, siglo IV, venerada en 22 de Abril; santa MAURA de Touraine, y santa MAURA de Beauvoisy, de 28 de Enero y 13 de Julio respectivamente, las cuales según varios autores son una sola, y santa MAURA de Troyes, virgen muy favorecida del Señor, que m. en 21 de Septiembre de 850.

MAURA Y GAMAZO (GABRIEL). *Biog.* Político español contemporáneo, n. en Madrid en 25 de Enero de 1879, y es hijo del ex presidente del Consejo de ministros don Antonio Maura. En 1903 casó con la condesa de la Mortera, doña Julia Herrera y Herrera. Hizo los estudios de la primera y segunda enseñanza en el Colegio de los Escolapios de San Antón, incorporado al Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid, y obtuvo el título de licenciado en derecho en la Universidad Central, haciendo todos los estudios con carácter libre, bajo la dirección del senador don Elías Tormo. Además de frecuentes viajes que ha realizado al extranjero, permaneció dos años en Alemania y uno en Inglaterra dedicado al estudio de las instituciones y de las leyes de los respectivos países. Orador castizo y elegante, hizo sus primeras armas primero en la Academia de San Luis y después en el Ateneo (1901), distinguiéndose siempre por su dicción clara y precisa y por la solidez de los argumentos empleados en sus discursos, lo cual le valió ser reputado en las discusiones como polemista temible. Es académico profesor de la Jurisprudencia, y pertenece, además, como académico de número, á la de la Historia. En 1900, en el concurso abierto por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, fué premiada una memoria suya sobre *Jurados Mixtos*. Fué diputado á Cortes por primera vez en una elección parcial en Enero de 1904; después lo ha sido en las elecciones generales de 1905, de 1907, de 1910 y de 1914. En el Congreso ha tomado parte asiduamente en las tareas legislativas, perteneciendo á todas las comisiones relacionadas con las cuestiones sociales é interviniendo en los debates sobre asuntos internacionales y de Marruecos, consolidando su fama como orador y su autoridad en estas materias. En la segunda Conferencia de la Paz, celebrada en La Haya en 1907, figuró como tercer delegado plenipotenciario de España, y también fué primer delegado plenipotenciario de nuestro país en la Conferencia Naval de Londres de 1908. En ambas ocasiones consiguió colocar á gran altura nuestro pabellón, no sólo por el concurso de su gran cultura y de su privilegiada inteligencia, sino por la munificencia de que supo revestir su representación, costeando todos los gastos de su propio peculio. Es oficial de la Legión de Honor, como recompensa á su intervención en el Tratado de Marruecos de 1904; posee, además, la gran cruz de Isabel la Católica, la gran cruz de la Corona de Rumanía, la de San Estanislao de Rusia y la de Danilo I de Montenegro. Es vocal del Instituto de Reformas Sociales, consejero del Monte de Piedad; ha sido presidente honorario de la Exposición de los Sitios, celebrada

G. Maura y Gamazo
conde de la Mortera

en Zaragoza en 1908, y presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas; también ha sido secretario de la Sociedad de Amigos del Arte y pertenece á la Liga Africanista y á la Unión Ibero-Americana. Como abogado, alcanzó grandes triunfos en el foro durante el corto tiempo que ejerció, pero una exquisita delicadeza le hizo abandonar el ejercicio de la profesión al propio tiempo que su padre, cuando éste fué llamado por primera vez á desempeñar la presidencia del Consejo de ministros. Quizá el caso de don Gabriel Maura y Gamazo será uno de los pocos en los que el ostentar apellidos ilustres pueda constituir estorbo en algunas ocasiones, pues tal vez sin ellos habría desempeñado altos puestos, y más de una vez ha sido propuesto para ministro, impidiéndolo la razón antes apuntada. Quedará permanente entre las glorias del parlamentarismo español el discurso que pronunció en 1912 en el Congreso sobre los derechos, influencia y orientaciones político-militares, económicas y comerciales que España debe sostener en Marruecos y que constituye hasta ahora el más acabado de los estudios que sobre tan interesante y patriótica cuestión se han dado á conocer. Gabriel Maura demostró en aquella sesión su competencia en la materia, su tacto político, su patriotismo, lo mismo que sus excepcionales dotes oratorias, hasta tal punto, que desde el presidente de la Cámara hasta el jefe de los liberales, señor Moret, que representaba la más nutrida de las oposiciones, todos le felicitaron efusivamente, y el gobierno declaró que hacía suyas todas las apreciaciones del señor Gabriel Maura. Ha dado numerosas conferencias en el Ateneo, en la Unión Ibero-Americana y en diversos centros. Fué presidente de los Juegos Florales celebrados en Sevilla en 1911, y ha tomado parte en muchos *meetings* y en infinidad de actos políticos. Como escritor, ha publicado numerosos artículos sobre cuestiones internacionales en *A B C*, en la revista *Cultura Española* y en otros muchos periódicos y revistas; es, además, autor, entre otras, de las siguientes obras: *Jurados mixtos* (Madrid, 1901), *La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español* (Madrid, 1905), *Rincones de la Historia. Apuntes para la Historia social de España* (t. I, siglos VIII al XIII), y *Carlos II y su corte*. De esta obra sólo van publicados en la actualidad (1916) los dos primeros tomos, y *La política armónica* (Madrid, 1915). A propósito de *Carlos II y su corte*, escribió el crítico Azorín: «No es un libro de escuetos documentos, ni enumeración seca de hechos y datos; tampoco encontrará aquí el lector el lirismo amplificador y falaz, la palabrería brillante ó el subjetivismo apasionado de un Michelet. Ni da en uno ni otro escollo el libro de Gabriel Maura; el documento exacto é inédito, el dato sintomático y abundante, van sirviendo al historiador para trazar un cuadro auténtico, sobrio de palabras, sugestivo en la manera de agrupar los pormenores, vivo y palpitante de realidad, en una palabra.»

Maura y Gelabert (Juan). *Biog.* Prelado español contemporáneo, n. en Palma de Mallorca en 12 de Mayo de 1841 y m. en Orihuela en 24 de Enero de 1910. Sintiendo vocación para el sacerdocio, ingresó en el Seminario conciliar de San Pedro de su ciudad natal, en el que siguió la carrera eclesiástica con tal aprovechamiento, que alcanzó siempre en los exámenes la calificación de *meritissimus*, y en Junio de 1865 fué ordenado de presbítero. Pasó luego á Valencia para licenciarse en teología, y obtuvo en 1871 el nombramiento de director del Hospital civil, pero como no quiso jurar la Constitución del 69, prefirió dejar aquel cargo. Regentó entonces la cátedra de teología moral en el Seminario de San Pedro (1874), y en 1876 ganó, previa oposición, la canonjía lectoral de la catedral de Palma. Amante en grado sumo del estudio, recibió en 1881 el grado de licenciado en Derecho canónico y el de doctor en teología en el Seminario de Toledo. Después de haber desempeñado el cargo de vicario capitular, al quedar huérfana de prelado la sede mallorquina, fué designado en 1886 para obispo de la diócesis de Orihuela. Fué hombre de mucho valer, como lo demostró en la cátedra del Espíritu Santo y en sus escritos. Colaboró en varios periódicos, especialmente en *La Unidad Católica* y en *El Museo Balear*, y fueron muy notables las *Conferencias* que dió en la catedral de Palma, y sus opúsculos *Santa Teresa de Jesús y la crítica racionalista* (1883), *De vitae conceptu et principio*, memoria presentada al Congreso de Católicos de Bruselas (1896). *De vita sensitiva et de anima brutorum* (Orihuela, 1899). Sus *Estudio sobre la filosofía y teología de R. Lulio; el optimismo del beato R. Lulio* (Barcelona, 1904), *Disputationes philosophico-theologicae*, etc. También son muy celebradas sus *Pastorales sobre la Democracia cristiana* (Orihuela, 1902-05), y *La cuestión social*, con una carta del cardenal Rampolla (Madrid, 1902). En todas ellas muestra el obispo Maura un conocimiento y un estudio reflexivo de los problemas ético-sociales, cuya forma filosófico-apologética y literaria recuerda la de otro eminente prelado, el doctor Torras y Bages.

Juan Maura y Gelabert

Maura y Montaner (Antonio). *Biog.* Orador, jurisconsulto y hombre de Estado español, n. en Palma de Mallorca en 2 de Mayo de 1853. Fueron sus padres don Bartolomé, fabricante de curtidos, y doña Margarita que, en prematura viudez, hubo de atender á formar el carácter de los 10 hijos, cinco varones y cinco hembras, que le quedaron de su matrimonio, distinguiéndose en cuantas virtudes pueden enaltecer á una mujer. Todos los biógrafos de Maura tributan merecido homenaje á esta dama ilustre que supo, dicen los señores Olmet y García Carrafa, «enorgullecer á España dándole un hijo tan parecido á ella», que de ella misma fué genial trasunto». Nuestro biografiado quedó sin padre á los nueve años. El hijo mayor, don Gabriel, mozo entonces de diez y seis años, sacrificando las esperanzas que hacían concebir sus éxitos literarios, tomó la dirección de la fábrica, de que pendía el porvenir de la familia entera. Comenzó Antonio Maura á los diez años los estudios del grado de bachiller en el Instituto de Palma. De aquella época de su vida conserva Maura con deleite el recuerdo de sus horas en el terrado de la casa paterna, bellamente asomada á las murallas de la ciudad, y la actividad del arsenal vecino, donde se construían y reparaban hermosas naves para el comercio con el Mediterráneo y América. Así se despertó, sin duda, en el alma del infantil observador ese amor á las cosas del mar, que, como político y gobernante, tradujo después en cam-

pañas, iniciativas y leyes, dirigidas á difundir por toda la nación el espíritu marinero, «llevando, según su frase, muy tierra adentro el olor de las algas y de la brea». Solía pasar el futuro bachiller la vacación veraniega en un pueblecillo del interior de la isla llamado Biniamar, donde era vicario un primo

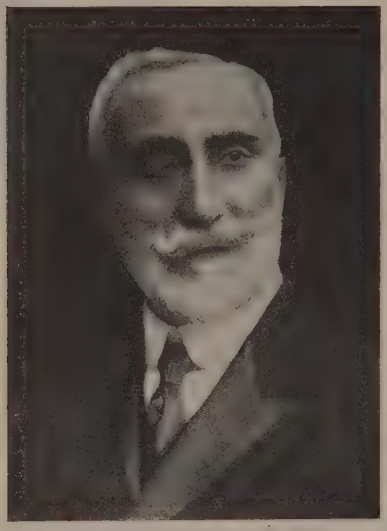

Antonio Maura y Montaner

hermano suyo, don Juan Maura, después obispo de Orihuela. La compañía del vicario de Biniamar sirvió á Maura para ser desde niño latinista aventajado, y entrar años más tarde, con paso firme al comenzar la carrera de leyes por el campo del derecho justinianeo. Terminó sus estudios de bachiller á los quince años, con notas y fama de buen estudiante. Llegado el momento de elegir carrera, se inclinó por la de ciencias. Al comenzar el otoño de 1868, Maura, con quince años de edad y por todo viático de influencias cortesanas una carta de recomendación para un humildísimo funcionario de Correos, embarcó en Palma con rumbo á Valencia, desde donde se dirigió á la capital de la Monarquía. A los pocos días despertó Madrid, secundando el grito de «¡Abajo los Borbones!», lanzado por la escuadra en Cádiz el 13 de Septiembre. Maura pasó en su casa de huéspedes la histórica jornada del 29. Al día siguiente, se enteró de que la reina estaba expatriada y la Revolución victoriosa. El Gobierno provisional al apoderarse de la *Gaceta*, comenzó á legislar sin tasa. Y entre la muchedumbre de disposiciones que publicó por aquellos días, dictó una de considerable influencia en el destino del bachiller palmesano. La disposición fué una en que Ruiz Zorrilla, como ministro de Fomento, reformaba la carrera de leyes, de modo que cabía terminarla en tres años. Maura entrevió en las facilidades del nuevo plan una meta inmediata para sus esfuerzos y la gran ventaja de aliviar el presupuesto doméstico de los dispendios que suponía su estancia en la corte. Sin consultar más que consigo mismo, torció el destino que mentalmente se había trazado y matriculóse en la Universidad Central en la Facultad de Derecho en Septiembre de 1869.

Aislado en la corte por falta de relaciones, la escasa facilidad con que se expresaba en castellano, exacerbaba su propensión á buscar la compañía de los libros. Llegó, con esta impresión deprimente, á dudar de sí mismo, á considerar disminuída su personalidad en términos abrumadores. Ávido de perfeccionarse en el idioma, se entregó á la lectura de los clásicos hecha en alta voz, siempre que le fuera posible. En su celda estudiantil y, sobre todo, en solitarios paseos por el Retiro y la Montaña del Príncipe Pío, el letrado incipiente leía, paladeando, los bellos giros de nuestra lengua, á Cervantes, Quevedo, Hurtado de Mendoza, Solís y fray Luis de León. Con aquellas lecturas formaba insensiblemente el estilo de su futura oratoria, donde hay brío, concisión y luz, dignos de las páginas de nuestros mejores hablistas. El aprendizaje para señorear las dificultades de la elocución castellana, no terminó sin sufrir algún doloroso tropiezo. Preguntado una vez en clase de derecho romano por las condiciones que había de reunir el feto para ser considerado como persona, el mozuelo hubo de tartamudear, en su jerigonza mallorquinocastellana, algún despropósito, que la frivolidad estudiantil subrayó con cruel algazara. Al terminar la clase, Maura, sin amigos con quien comunicar su angustia, quedó en su banco, desfallecida la voluntad ante la convicción de que había errado el camino que por propio consejo tomara al seguir carrera en que la elocuencia constituía la primera condición del éxito. Cuando, pesaroso, recogía sus apuntes, se le acercaron dos condiscípulos: «No se apure usted, le dijeron. Eso ha sido una chiquillada. Sabe usted más que todos los que se han reído. Véngase con nosotros que le acompañaremos á su casa.» Reanimado por aquellas palabras, Maura atendió el ruego de sus nobles colegas y juntos abandonaron la universidad en amable trinca. Los nuevos amigos de Maura se llamaban Honorio y Triñno Gamazo, hermanos de don Germán, que por aquella época comenzaba á figurar en política y, sobre todo, en el foro. Fueron los tres jóvenes inseparables amigos perdurando su afecto á través de la vida: juntos siguieron y terminaron la licenciatura en 1871. Obtenido el título, Maura comenzó á trabajar al lado de don Germán Gamazo. Otros letrados eminentes, don Saturnino Alvarez Bugallal y don José Gallostra, utilizaron también por aquellos días los talentos del licenciado novel. Gallostra solía decir, no sin ironía, de Maura que era lo mejor que se podía ser: «Un muchacho de gran porvenir.» Alvarez Bugallal no le ponía más defecto que el de ser un detestable pendolista, tacha de la que se redimió pronto. En 1878, cuando ya sus trabajos profesionales le aseguraban decoroso vivir, Maura contrajo matrimonio con la hermana menor de su maestro, doña Constancia Gamazo; y, desde esta fecha, hasta 1881, en que su país natal le eligió por primera vez diputado á Cortes, la prosperidad de su bufete crece con rapidez y el renombre de su valía se extiende en la isla natal, ansiosa de verse redimida del cunerismo que por entonces la vejaba.

Fué á las Cortes que convocó Sagasta en 1881, primer ministerio liberal de la Restauración, contando veintiséis años. En treinta y cinco de vida pública, Maura no ha ambicionado otra representación parlamentaria que la de Mallorca. Hasta entonces puede decirse que no tuvo ninguna predilección política. El mismo ha confesado á uno de sus biógrafos, que, hasta cumplir los treinta años, no formó

concepto definitivo de la política y de sus hombres. Como la generalidad de los españoles, alegróse con la restauración de la Monarquía, y tuvo siempre admiración señaladísima por sus principales autores: por el general Martínez Campos y por Antonio Cánovas, sentimiento correspondido después por la alta estimación de ambos políticos. El alistamiento de MAURA en el partido liberal fué debido á militar en él, con significación notoria, don Germán Gamazo, que fué siempre para MAURA maestro y guía acatadísimo. El primer acto del nuevo diputado fué presentar en la sesión de 22 de Diciembre de 1881, una exposición del ayuntamiento de Manacor (Mallorca), adhiriéndose á la reforma de las leyes municipal y provincial. Y es de notar que varios de sus empeños á realizar en la política española, tales como la actuación de los ciudadanos, sinceridad electoral, engrandecimiento naval, reformas administrativas en el régimen de los pueblos, los vemos iniciarse en los albores de su actuación política. Hasta 1885 la figura de MAURA no se destaca en el Parlamento; en cambio adquiere relieve extraordinario en el foro. No es ocasión de puntualizar aquí sus éxitos de letrado. Vale, sin embargo, el honor de la excepción, su triunfo arrancando de las garras de la usura al gran novelista don Benito Pérez Galdós. Anudóse con tal motivo una amistad sincera entre el novelista insigne y su afortunado manumisor. Daba también la coincidencia de que ambos tenían idénticas aficiones pictóricas y residían durante el verano en el Sardinero. MAURA y Galdós han estudiado juntos, en calidad de acuarelistas, la belleza de la Montaña. De aquella época se conserva en casa del gran jurisconsulto un estudio del muelle de Santander, debido al pincel un poco tímido, pero justo, del gran novelista. Fué notable la campaña que mantuvo en favor de una reorganización de nuestra Marina de guerra desde 1881 hasta 1885 y desde 1891 hasta 1892. Constituyen dos etapas de oraciones parlamentarias tan vigorosamente razonadas, que en ellas surge por primera vez MAURA con los rasgos característicos que le señaló Silvela. «Al oir á Maura, decía su ilustre antecesor en la jefatura de los conservadores, dándole la bienvenida en la Academia Española, se lucha con él ó contra él; es fuerza pasar, de oyente, á combatiente; arrastra el ánimo y sojuzga la convicción, de suerte que nadie se puede reducir á ser admirador desinteresado de su empeño.» Aquellas campañas ruidosas contra los vicios de la administración naval, tenían por objeto proporcionar los servicios á los recursos del país, procurar que los barcos navegasen y las tripulaciones practicaran lo más posible; amputar corruptelas por virtud de las cuales el presupuesto enorme de Marina se consumía tan baldiamente como si íntegro se volcase en las olas. La conducta del diputado balear fué contradictoriamente juzgada. Los gobiernos, aun convencidos de la razón con que se pedía el remedio, no se atrevieron á procurarlo. MAURA se mantuvo impertérrito en su áspera empresa, pues la inspiraba una gran preocupación patriótica. Como isleño, tenía la sensación viva de la indefensión en que su tierra natal se hallaba; como español, temía por la suerte de aquella provincia, parte de una nación totalmente inerme en el mar. Entonces se vió casi solo en su iniciativa reformadora. Sólo veinte años más tarde, en 1907, como presidente del Consejo, lograba promulgar la ley de Construcciones navales, ajustada á un desarrollo paulatino, harmónico con nuestras necesidades internacionales, y nacionalizar la construcción para crear en España, de un modo permanente, las industrias que nos hacían depender del extranjero.

En las Cortes de 1886 fué elegido MAURA vicepresidente del Congreso. Formó también parte de la comisión del Mensaje y contendió con Azcárate sobre el concepto de la soberanía nacional, que, para nuestro biografiado es, según la Constitución, «la integridad del poder legislativo, la conjunción de las Cortes con el Rey»; y sobre la solidaridad de los partidos turnantes que, para MAURA entonces, como últimamente, al renunciar la jefatura de los conservadores, es esencial para el régimen. En Septiembre de 1886 surgió en el partido liberal la disidencia del partido gamacista, importante por el número (33 diputados), más importante aún por la bandera de proteccionismo agrario y de estímulos á la riqueza nacional que Gamazo representó siempre. MAURA fué uno de los elementos capitales de la disidencia, no obstante lo cual fué elevado á la segunda vicepresidencia de aquellas Cortes. En la legislatura de 1887 es elegido presidente de la comisión de Jurado, y en defensa de esta institución pronuncia discursos de un brío y una enjundia doctrinal, que Luis Morote, periodista de gran autoridad en esta época, le saluda en un artículo como «el más grande orador de la juventud gobernante de la Restauración». La disidencia gamacista se acentúa de 1887 á 1888 como protesta contra la política librecambista del señor López Puigcerver. A fin de quebrantar la cohesión del grupo, Sagasta aprovechó una oportunidad para ofrecer una cartera á MAURA, que declinó el ofrecimiento, siendo ovacionado por sus amigos en el Congreso y felicitadísimo por las oposiciones. La intervención parlamentaria de MAURA de 1889 á 1890 adquiere relieve impugnando los excesivos gastos públicos, el desorden administrativo y la política arancelaria de Sagasta, motivo principal de la disidencia. Cayó Sagasta en 1890 advertido de la fuerza del grupo de Gamazo y preocupado con el *déficit* de más de cien millones, con que Puigcerver había liquidado su presupuesto. Pensó, pues, en atraerse á Gamazo, y la reconciliación se hizo aquel mismo verano. Cuando en Diciembre de 1892 volvió Sagasta al poder, Gamazo fué nombrado ministro de Hacienda, y MAURA ministro de Ultramar. Delicadísima era la situación moral y económica de la Gran Antilla cuando el nuevo ministro se asomó á examinarla, *vestido de blanco*, según su frase: es decir, sin prejuicio alguno, con el mejor deseo de servir la causa de España. Incumplidas las promesas de la paz del Zanjón, en aumento la corrupción administrativa, la juventud cubana educada en los Estados Unidos, en odio y menosprecio la Metrópoli, los autonomistas en retraimiento precursor de la Revolución, y la República norteamericana tramando ya sus planes anexionistas, la situación se complicaba de un modo alarmante. Los actos del nuevo ministro se encaminaron á dar á Cuba una impresión de austeridad en la conducta y de simpatía á sus aspiraciones legítimas. MAURA renunció á nombrar personal subalterno; desatendió las influencias políticas en el nombramiento de personal, sobre todo en el de aduanas; suprimió casi todas las direcciones del ministerio, que gravaban inútilmente el presupuesto insular, y dictó providencias descentralizadoras encaminadas á ganar la voluntad de los naturales del país. Ante estos actos, el partido autonomista declinó su hostilidad antigua contra el poder metro-

político, y cuando MAURA rebajó la cuota contributiva exigida para figurar en el censo electoral, todo el elemento cubano, receloso de España, se dispuso á cooperar, dentro de la legalidad, á la política de MAURA. La numerosa representación antillana veía en la extensión del sufragio y en la intervención activa de los autonomistas, un peligro para las actas que usufructuaba. En cambio, la opinión antillana, y con ella la intelectualidad más significada, pronunciόse abiertamente por España y por su ministro. Años más tarde, Máximo Gómez declaraba que las reformas de MAURA hubiesen frustrado la guerra; lo cierto es que los comités laborantistas de Cayo-Hueso y Nueva York no encontraron por entonces en la isla ambiente para sus propagandas insurreccionales. En Junio de 1893 leyó MAURA en el Congreso sus famosas reformas. Las elaboró durante seis meses de reflexión profunda y de estudio desapasionado de las aspiraciones, tanto asimilistas como autonomistas, de la Gran Antilla, y, sobre todo, atenido al Consejo del gobernador de la Gran Antilla, el ilustre general don Alejandro Rodríguez Arias, que, en los planes de MAURA, vió el único modo de apagar la hoguera de rencores que alimentaban contra España los hijos de la isla. Las reformas fueron el pretexto abonado para que la falange de diputados descontentos cambatiera al ministro, que no les consultó porque quería dar á la reforma carácter patriótico y que en ningún caso se tomase por obra de partido. Mientras en Madrid surgía la protesta, acaudillada por Romero Robledo, en Cuba el entusiasmo fué grande. Un chispazo de rebelión, que por entonces surgió, fué ahogado en cuarenta y ocho horas y capturados los cabecillas, gracias á la cooperación que los hijos del país dieron espontáneamente á las autoridades españolas. Las reformas de MAURA suprimían las arbitrarias diputaciones provinciales, que en Cuba había formado la conveniencia caciquil; creaban una Diputación de 18 miembros electivos para entender en asuntos administrativos puramente locales; un Consejo de Administración que moderase posibles exaltaciones de la corporación popular; colocaba todo ello bajo la suprema autoridad del gobernador general de la isla, con atribuciones para suspender los acuerdos y aun disolver las asambleas cuando peligrase la integridad de la patria. En todo momento quedaba á salvo el interés de España. Se conseguía, en cambio, que los cubanos interviniesen en la administración de los asuntos que les concernían, evitando que recayese en los gobiernos de España la unanimidad de los vituperios contra la absorción centralista. El período de oposición á las reformas y la defensa que de ellas hizo su autor, frente á los parlamentarios más famosos, elevάronle á la cumbre de la fama, que, desde entonces, mantiene. Contrariado Sagasta por la oposición que los proyectos suscitaban, procuró que MAURA transigiera. No lo consiguió. Tenía el ministro fe ardiente en ellos para la pacificación espiritual de los territorios trasoceánicos «¡Las comas de mis proyectos, son cuestión de Gabinete!», hubo de decir al jefe del Gobierno. La guerra de Melilla, primero; la fractura del peroné de Sagasta, después, favorecieron los aplazamientos de las reformas. Pasadas estas circunstancias, no encontrando ambiente en el Gobierno para mantener sus compromisos, MAURA abandonó la cartera. Con él salió también del Gobierno el señor Gamazo. Poco después estallaba la insurrección separatista fomentada por el aplazamiento de las reformas y por la desorganización militar, equivalente á la impotencia que la Metrópoli había demostrado en el conflicto de Melilla. Reclamado por la opinión de las colonias, ocupó MAURA la cartera de Gracia y Justicia, con ánimo de influir en la realización de sus planes. Poco después la cuestión de los subalternos, suscitada por críticas de algunos periódicos al espíritu de nuestra oficialidad con relación á la campaña, provocó algunos desmanes que el ministro de la Guerra no se consideró con fuerza moral para reprimir. Sagasta, pues, abandonó el poder en Marzo de 1895. En la legislatura de 1896-97, presidiendo el Gobierno Cánovas, y en aumento el estrago de la insurrección, MAURA examinó en las Cortes el problema abogando por la implantación de sus reformas, á fin de ganar aquella parte de país que en Cuba sufría por igual á los insurrectos y á los leales. En el verano de 1897 fué asesinado Cánovas y subieron de nuevo al poder los liberales. Ni MAURA ni Gamazo formaron parte del Gobierno, por no participar del criterio de Sagasta en el modo de entender el problema de la guerra. El 16 de Mayo de 1898 se declaró en crisis el Gobierno á consecuencia de la grave situación creada por la ruptura de relaciones con los Estados Unidos. Entonces Sagasta hubo de requerir el concurso de Gamazo; y éste, cediendo á ruegos de la reina Regente, aceptó un puesto en el Ministerio para laborar por la paz. Resultó inútil el sacrificio. Gamazo dimitió en 21 de Diciembre del mismo año en disidencia irreductible con Sagasta, arrastrando en la disidencia á numerosos senadores y diputados. En Noviembre de 1901 falleció el señor Gamazo y quedó MAURA capitaneando el importante grupo parlamentario que seguía las inspiraciones del ilustre hacendista desaparecido. En todo este tiempo hizo nuevas campañas en pro de la reorganización de la Marina, votó la admisión en el Congreso de Morayta, acusado de traidor á la patria, por entender que su elección no tenía vicio de nulidad y que para la persecución del delito imputado debía presentarse el oportuno suplicatorio, y al consumir, frente al ministerio Sagasta, un turno en la discusión del Mensaje, pronunció su famoso discurso de la *Revolución desde arriba*. La tesis de esta famosa oración era la siguiente: «hay que atraer á los indiferentes al ejercicio de la política, llamarlos con obras vibrantes para despertarlos y conmoverlos. España, dijo, necesita una revolución desde el Gobierno; sino se hace desde el Gobierno un trastorno formidable, la hará desde abajo. Llamo revolución á las reformas hechas por el Gobierno *radicalmente, rápidamente, brutalmente;* tan brutalmente, que baste para que los distraídos se enteren, para que nadie pueda abstenerse, ni aun aquellos que asisten al espectáculo con resolución de permanecer alejados.» En Abril de 1902 se declaró separado de Sagasta por un abismo, y en aquella legislatura combatió briosamente la política del Ministerio, agresora de los derechos que asistían á las órdenes religiosas. En este debate se produjo la primera coincidencia de MAURA con el partido que acaudillaba el señor Silvela, al anunciar al señor Sagasta que en la cuestión social, todo lo que fuera ir contra la propiedad individual, contra la personalidad humana, contra la responsabilidad del alma, sería combatido á sangre y fuego por la minoría gamacista. Otra coincidencia vino al examinar la inadmisibilidad de las Bases Catalanistas de la Asamblea de Manresa, aunque estando conformes ambos estadistas en

una reforma del régimen local que devolviese á los pueblos la dirección de sus intereses privativos. Los dos prohombres convinieron en juntar sus esfuerzos para una obra de Gobierno encaminada á sanear nuestras costumbres políticas y atraerse la inmensa masa conservadora retraída de la política militante. En 1902 subió Silvela al poder en inteligencia estrecha con MAURA, á quien señaló la cartera de Gobernación y á Villaverde la de Hacienda. Dimitió Villaverde la cartera á los pocos meses y se celebraron las elecciones, modelo de sinceridad, aunque perdidas por el Gobierno en Madrid y en las grandes capitales, donde los monárquicos habían descuidado las organizaciones totalmente. A los reproches que se hicieron por este motivo, MAURA contestó impertérrito: «Las elecciones las ganan los ciudadanos votando, no dando pucherazos los Gobiernos. A la monarquía no le conviene tener en las Cortes representantes que deban su puesto al chanchullo electoral.»

La campaña de MAURA en Gobernación fué de gran rigidez. Creó el Instituto de Reformas sociales; reglamentó los gastos municipales y provinciales; renovó las disposiciones sobre vacuna obligatoria; presentó á las Cortes su proyecto de reforma de administración local, conocido por el del *descuaje del caciquismo;* creó el Patronato de Médicos Titulares, para dignificar la función de éstos en los pueblos, y administró austerísimamente los llamados «fondos secretos», con los que atendió á gastos apremiantes que impuso una epidemia de tifus desarrollada en Madrid y á los de establecer una estateta en Tánger. Cuando á los seis meses abandonó el ministerio, dejó, no obstante tan extraordinarios dispendios, más de 50,000 pesetas de remanente. Desde Pí y Margall no se había conocido ejemplo de administración más afortunada. También se opuso á la ingerencia que las grandes empresas periodísticas iban teniendo en los asuntos de gobierno. Las dificultades de una política que rompía con tan viciosas prácticas y la excisión capitaneada por Villaverde, opuesto á los planes de reconstitución naval de Sánchez de Toca, ministro de Marina, y de MAURA, fiel á sus antecedentes, pusieron á Silvela en trance de dimitir. Sucedióle en la presidencia del Consejo el señor Villaverde, apoyado por los periódicos que hostilizaron á la situación anterior. Pero, ciertamente, dicho ministerio no contó nunca con mayoría parlamentaria. MAURA se abstuvo de combatirlo. La renovación bienal de los Ayuntamientos se hizo con grandes escándalos, provocados por las coacciones oficiales. Cuando después de ellas el Gobierno se presentó á las Cortes, fué rudísimamente combatido por los republicanos. MAURA, constantemente aludido en el debate, habló para apoyar al Gobierno, pero unas frases que hubo de dedicar al retraimiento y á las amarguras de Silvela, hicieron que la mayoría interrumpiera el discurso con grandes aplausos y le proclamara jefe al terminar la sesión, en medio de grandes ovaciones. El ministerio Villaverde caía poco después (5 de Diciembre de 1903). Reemplazóle MAURA como presidente del Consejo y jefe de partido. Su principal empeño fué restaurar el principio de autoridad y ganar la confianza de las derechas, suplantadas en las grandes capitales, merced á su apatía, por los elementos revolucionarios. Por el crédito de la autoridad mantuvo el nombramiento del padre Nozaleda para el arzobispado de Valencia y riñó en las Cortes empeñadísima batalla con los principales oradores republicanos; respondió á la agitación que éstos intentaban promover en la calle con circulares para reprimir la propaganda revolucionaria y trató de evitar el que la inmunidad parlamentaria se convirtiera en impunidad. Surgió entonces la cuestion de los *suplicatorios,* en la que se logró encomendar al Tribunal Supremo el procesamiento de los senadores y diputados, y la concesión automática, cuando no la hubiera expresa, de las autorizaciones para procesar. Contra él explotóse después la leyenda de los tormentos inferidos á los presos de Alcalá del Valle. Los hechos ocurrieron durante la presidencia de Villaverde, pero la prensa hostil á MAURA acumuló lo acontecido al presidente del Consejo é hizo, contra éste y la guardia civil, injusta campaña de difamación, que no cesó aun cuando MAURA aconsejó el indulto de los reos para que su presencia desvaneciera las patrañas. Singularmente cierta parte de la prensa avanzada arreció sus ataques señalando á MAURA al odio y á la venganza de los revolucionarios. La instigación no fué inútil. En 12 de Abril de 1904, en ocasión de acompañar MAURA á Su Majestad el rey á Barcelona, fué agredido por el anarquista Artal, lector de la prensa avanzada, á quien se le encontró un periódico con un artículo de Blasco Ibáñez, diciendo que MAURA «era carne de Angiolillo» y «que no moriría en la cama». La herida profundizó lo bastante para ser mortal; mas por arrancar el coche del presidente en el momento de dar el criminal el golpe, desvióse el arma, resbalando sobre el esternón y deteniéndose al llegar al diafragma. MAURA se arrancó el arma de la herida, y dió orden de ser llevado á su alojamiento. Cuatro días bastaron para que la vigorosa naturaleza del herido se repusiera del accidente. Silvela, al saber el atentado, exclamó: «¡Sólo envidio, á ese hombre tan envidiable, ese atentado; es la ingerencia de su vida!» MAURA prosiguió el viaje proyectado, acompañando al rey á Baleares. El regreso á Barcelona fué para el presidente verdaderamente triunfal. Con los vivas y los aplausos se oían gritos de «¡Así se gobierna!» En 7 de Octubre de este año el gabinete MAURA negoció con Francia, con anuencia de Inglaterra, el reconocimiento de nuestro derecho sobre la zona Norte de Marruecos, en caso de desmembración del Imperio, con la ciudad de Tánger, inclusive. Aunque el Gobierno se afianzaba cada vez más, cayó inesperadamente en 14 de Diciembre de aquel año. El motivo fué haber negado el rey la firma al ministro de la Guerra del decreto nombrando jefe del Estado Mayor Central al general Loño. MAURA y el Gobierno se solidarizaron con el ministro, y presentaron al soberano las dimisiones, que fueron aceptadas.

Después de breves ensayos de un ministerio Azcárraga y Villaverde, pasó el poder á los liberales bajo la presidencia del señor Montero Ríos. MAURA volvió á ocupar la presidencia del Gobierno el 25 de Enero de 1907. Subió rodeado de la confianza plena de las clases conservadoras y de la enemiga resuelta de los periódicos del *trust,* tanto como de los liberales, republicanos y socialistas. Los principales empeños del nuevo Gobierno fueron: la reforma de la administración local, la construcción de la escuadra, el fomento de las comunicaciones marítimas, la reforma de la justicia municipal, el voto obligatorio, la sinceridad electoral y el constante funcionamiento de las Cortes. Dió tono á esta política, la que en identificación con su jefe realizó desde el ministe-

rio de la Gobernación don Juan de la Cierva, el cual cerró las tabernas en domingo, reglamentó las casas de préstamos, prohibió la venta de armas cortas, señaló hora para terminar las funciones teatrales, suprimió la reventa de billetes é impulsó una legislación social de importancia, fruto de la cual fueron la primera Escuela de Reforma, el arreglo del Cuerpo de Sanidad interior, la creación del Instituto Cajal, la normalización administrativa de las fundaciones de beneficencia, la reorganización de la Policía, las reformas en Correos y Telégrafos, etc. [V. La Cierva (Juan de)]. En el orden exterior, zanjadas las seculares diferencias entre Inglaterra y Francia, mediante la libre acción de ésta en Marruecos, España hubo de entrar en inteligencia con dichas naciones. El gabinete Maura preparó la entrevista en Cartagena de los reyes de Inglaterra y de España, celebrada el 8 de Abril de 1907. Allí se convino el *statu quo* del Mediterráneo y del Atlántico, con el respeto á nuestra integridad territorial en ambos mares y el reconocimiento de nuestros derechos en la zona norte de Marruecos. Por ser muy recientes, no son para desmenuzados y juzgados todavía los actos de aquel Gobierno en el período que sus admiradores llaman el *Bienio Glorioso*. Los embates de la izquierda fueron furiosos; la guerra de la prensa, implacable. Pero el vivir constantemente en el Parlamento, con *luz y taquígrafos*, según la frase de Maura, dió por resultado el robustecimiento de la situación. Hubo algunos prohombres disconformes con una política que multiplicaba simultáneamente las hostilidades, propicios á entenderse con los irreconciliables enemigos de Maura, creyendo, de buena fe, pacificadora y sedante esta táctica. Sin embargo, la autoridad y los éxitos parlamentarios del jefe mantenían robusta la unidad moral de la hueste. Merecen citarse entre estos éxitos sus brillantes campañas en defensa del proyecto de Administración local, la unanimidad patriótica de los partidos políticos para la construcción de una primera escuadra destinada á asegurar nuestras tres bases navales del Ferrol, la Carraca y Cartagena, y la conformidad de todos los partidos sobre la política que había de seguirse en Africa. Es evidente que la seguridad de España depende de que toda la costa Norte de Africa continúe sin que á ella asome el cañón de una gran potencia, y que á nuestra autoridad importaba mantener la dignidad de nuestras armas en torno á nuestras posesiones de Melilla y Ceuta. En este último punto la normalidad no se interrumpió entonces; pero en Melilla, donde tan floja y desafortunada fué nuestra acción militar el año 1893, las insolencias de los rifeños iban siendo insufribles. Mientras el Roghi señoreó el campo fronterizo, ejerciendo de hecho la soberanía, los incidentes de frontera se arreglaban por mediación del cabecilla. Expulsado éste por las mismas cabilas hartas de su dominio, la anarquía cundió entre ellas. Unas, pidieron la protección de España; otras, se declararon hostiles. Las compañías mineras, francesas y españolas, establecidas en el campo, y los mismos moros adictos, pedían protección eficaz. El 14 de Febrero de 1904 hubo de protegerse y conducir á Tánger la mehalla xerifiana enviada á Melilla para luchar con el Roghi. Entonces se ocupó la factoría de Mar Chica y poco después Cabo de Agua, sin oposición de los naturales y con asentimiento de todos los partidos españoles. Expulsado el Roghi, agitado el campo moro por la anarquía, el Gobierno de Maura envió al sultán una embajada para reclamarle el cumplimiento de las obligaciones que le imponían los tratados. El sultán, no sólo se negó á ello, sino que pidió la evacuación inmediata de los territorios que habíamos ocupado para amparar precisamente á las fuerzas xerifianas que no habían podido mantenerse en el Riff. Desde entonces se tuvo por inevitable la acción militar. El Gobierno Maura dió al comandante general de Melilla, general Marina, carta blanca para pedir cuantos elementos militares necesitase, y entregó por entero el momento y la dirección de la campaña á la pericia del ilustre caudillo. Y era peligroso preparar á la opinión para lo que se avecinaba, porque había internada en el Imperio una numerosa embajada, separada de Tánger por largas y difíciles jornadas. Hubo, pues, que celar los preparativos para seguridad del embajador y su séquito. Lo que hizo el Gobierno fué acudir al Consejo de Estado, pidiendo un crédito de 3.000,000 para gastos de material y de ganado en nuestras plazas de Africa. Poco después de llegar á Tánger el enviado extraordinario español, fué apaleado, en los primeros días de Julio de 1909 un policía de nuestro tabor indígena, en el zoco de Charrauit. Una pequeña columna de nuestras tropas castigó al día siguiente el desmán. Poco después, el 9 de Julio, los cabileños asesinaban seis obreros del ferrocarril de las minas. El general Marina avanzó al día siguiente, ocupando las posiciones que juzgó necesarias para la seguridad de la plaza y de los trabajos que se hacían bajo nuestra protección. Así comenzó la campaña de Melilla que el gobierno Maura tuvo empeño en circunscribir á una operación de policía de fronteras. La finalidad de esta campaña, con los dolorosos incidentes que se reseñaron en su lugar, quedó conseguida á los tres meses de comenzadas las operaciones. V. España *(Historia)* y Marruecos *(Campañas de)*.

Los elementos hostiles al Gobierno, y el partido colonial francés, á quien contrariaba la acción de España, así como también los socialistas y anarquistas, levantaron contra la campaña agitación tremenda. Los socialistas creyeron llegada la ocasión de responder á la guerra con la huelga general. Pero la huelga general era en aquellos momentos un crimen de lesa patria. Suponía la incomunicación con nuestro ejército de Africa, dependiente para todo del abastecimiento de la Península. El Gobierno desbarató la intentona en los principales puntos. No tuvo igual suerte en Barcelona, quizá harto desguarnecida para vigorizar el ejército de Melilla. Allí los sediciosos se enseñorearon de la ciudad durante los días famosos de la llamada *Semana trágica*. Restablecido el orden, los cabecillas fueron entregados á los tribunales militares, á quienes, según nuestras leyes, correspondía entender en el asunto. El jefe de la sedición, Francisco Ferrer Guardia (V.), fué, con otros significados criminales, ejecutado el 13 de Octubre de 1909, y al día siguiente Maura se presentó en las Cortes deseoso de liquidar los tristes episodios del interregno y denunciar la confabulación exterior de que era víctima España. Algunos prohombres conservadores, los que de antiguo venían inclinados á una contemporización, eran opuestos á la reapertura del Parlamento; creían mejor esperar á que calmara la efervescencia interior y el clamoreo indignado que en la Europa engañada levantó la ejecución de Ferrer. Maura y su Gobierno opinaron por la comparecencia inmediata en las Cortes, con-

fiando en desvanecer las calumnias y en el apoyo del otro partido gobernante. Pero los liberales pidieron la caída inmediata del Gobierno y anunciaron que le negarían todos los medios de actuar, incluso los recursos para proseguir las operaciones en Africa. El 20 de Octubre MAURA planteó la crisis, exponiendo por escrito al rey que su dimisión obedecía á la actitud del partido liberal. Le sucedió Moret con una situación que trató de contemporizar con los principales elementos simpatizadores con la revolución de Barcelona. Al mismo tiempo socialistas y republicanos formaron una conjunción para impedir por todos los medios la vuelta al poder de Antonio MAURA. Comenzó entonces la política del veto sintetizada en el célebre grito: ¡Maura, no! Por su parte, el jefe de los conservadores reunió á sus mayorías y pronunció un célebre discurso que se recuerda por el de la *implacable hostilidad,* porque en nombre de los conservadores declaró esa hostilidad al Gobierno que acababa de escalar el poder. En esa oración, MAURA acusó á los liberales de haber puesto «la turbina en la cloaca de las maledicencias más monstruosas» contra el honor de la justicia militar, contra el honor del ejército, contra el honor del último de los ciudadanos españoles, que no merecería serlo, si tolerase en España régimen de tal vileza que permitiera las monstruosidades apuntadas. En su virtud, consideró rota la solidaridad de los partidos gobernantes, evaporadas «las esencias constitucionales» que les eran comunes. Poco después, el 9 de Febrero, á los cuatro meses escasos, caía el ministerio Moret. Sucedióle don José Canalejas. Por un momento pareció restablecida la cordialidad entre los dos partidos de gobierno. El conservador facilitó las elecciones al Ministerio retirando candidatos de muchos distritos. MAURA pronunció en Molinar de Carranza, ante los conservadores de Santander y Vizcaya, allí congregados, un discurso sobre la tolerancia que las derechas habían de guardar ante las proclamaciones avanzadas del Gobierno, sin perjuicio de mantenerse leales á la propia significación y procurar que prevaleciera en las urnas. Pero, poco después de celebradas las elecciones, el Ministerio siguió contemporizando con la extrema izquierda y tolerando la campaña difamatoria contra el tribunal sentenciador de Ferrer y contra el Gobierno de MAURA. Pablo Iglesias, jefe de los socialistas, hizo en el Congreso la justificación del atentado personal contra MAURA; Lerroux, en discurso de igual tendencia, pronunció su célebre frase «tu reino no es de este mundo». Pocos días después, al llegar MAURA á Barcelona, camino de Baleares, donde había de pasar el verano, fué agredido por un sujeto llamado Manuel Possa, afiliado al partido radical lerrouxista. El criminal disparó contra MAURA cuatro tiros de pistola browning. Dos de ellos hicieron blanco. El primero, perfectamente enfilado, perforó la solapa de la americana por encima del corazón; la bala, resbalando sobre el tórax, atravesó el brazo derecho, á la altura del hombro, de parte á parte; el segundo atravesó la parte interna del muslo izquierdo, haciendo recorrido extenso, pero sin lesionar hueso ni arteria importante. MAURA, aunque con abundante hemorragia, ganó por su pie el automóvil que le transportó al vapor que había de conducirle á Palma. Allí tuvo un recibimiento delirante y convaleció con rapidez extraordinaria. Como en cierta ocasión se ponderase el riesgo que corría su persona al llevar adelante la obra en que estaba empeñado, contestó: «¡Más se arriesga la vida en una partida de caza, con gente inexperta, que gobernando á España!» Anteriormente, con ocasión de los crímenes terroristas de Barcelona, había dicho en el Senado que no se detendría por nada la acción de la justicia, y añadió: «¡Y si esta política cuesta la vida, que cueste. El que no afronte esos riesgos, podrá manejar la rueca ó la pluma, pero no será digno de gobernar á su país!»

Reanudadas las Cortes, mantuvo obstinado silencio. Sólo el 31 de Diciembre habló para marcar que seguía rota la solidaridad constitucional entre los partidos turnantes: «Habéis, dijo al Gobierno, restablecido la dinámica de la determinación que tomásteis en 1909. Con esa dinámica, la monarquía, rodeada de facciones, no está defendida. No quiero de la responsabilidad vuestra participación alguna. Nos llega (señalando á la minoría conservadora) el polvo de vuestra conducta: me he levantado para sacudírmelo», dijo agitando la solapa de la levita. También habló en esta legislatura para defender la licitud del derecho á la huelga, que Canalejas se consideraba obligado á restringir en vista de la huelga general de ferroviarios, precursora de los movimientos revolucionarios del *Numancia* y de Cullera. El 12 de Noviembre fué asesinado Canalejas. MAURA acudió al ministerio de la Gobernación donde estaba expuesto el cadáver del presidente asesinado. Allí concurrió también Su Majestad el rey, que hubo de consultar con el jefe de los conservadores lo que procedía hacer en aquel caso. MAURA opinó que, pendiente el tratado con Francia y la aprobación de los Presupuestos, no cabía sino habilitar á los liberales para dar cima á estos dos empeños, y dejar expedita la prerrogativa regia. Fué entonces nombrado presidente del Consejo el ministro de Estado, marqués de Alhucemas, y pocos días más tarde el conde de Romanones. El 1.º de Enero de 1913, aprobado el presupuesto, firmado el tratado, el conde de Romanones planteó la cuestión de confianza, pero sin aconsejar á la Corona la celebración de consultas. MAURA creyó llegado el caso, para salvar su propia responsabilidad y en defensa del partido que acaudillaba, de romper el silencio que venía observando. En carta dirigida á don Marcelo Azcárraga y á don Eduardo Dato, presidentes que fueron de las Cortes conservadoras, declinó la jefatura del partido y anunció el envío al Congreso de su renuncia al acta de diputado. Al mismo tiempo les enviaba una nota en que constaba el consejo que hubiese dado al rey, si, como esperaba, el partido hubiese sido escuchado. En la nota, de lenguaje respetuoso, pero severísimo, al juzgar la política de complacencia con las izquierdas insumisas, declaraba la imposibilidad de que el partido conservador colaborase en esa política. En su opinión había que rectificar esa política ó esperar la formación de un partido conservador adecuado para turnar con ella. Gran sensación causó la determinación de MAURA. A influjo del sentimiento de simpatía que le rodeaba, el partido, en apariencia al menos, se solidarizó con el jefe. Reunido en gran asamblea, aprobó una carta que los señores Azcárraga y Dato dirigieron al jefe dimisionario rogándole «volviese á ocupar el puesto de responsabilidad y de honor que la Providencia le ha señalado y que le ha consagrado la historia». Robustecieron esta declaración fervidas manifestaciones que los conservadores de provincias hicieron. Tornó MAURA á la jefatura, pero advirtiendo que «quedaba en pie el asunto substancial», es

decir (según frase de la carta aprobada en la asamblea para que se reintegrase en la jefatura), «aquella política de abdicación que consiste en procurar, vanamente, calmar las aspiraciones irreductibles de la revolución cosmopolita, arrojándola astillas del trono». Maura continuó al frente de los conservadores; pero sin combatir la política de Romanones. «Como no sé, decía, si le podré suceder, no le debo combatir.» Seguían algunos prohombres del partido disintiendo de esta actitud, pues creían que era más conveniente llegar al poder y desde allí desarrollar la política conservadora. Maura opinaba que había que llegar con apoyos y en condiciones de poder servir al bien público. La divergencia se mantuvo latente por la autoridad del jefe y porque los disidentes temían alejarse del poder exteriorizando la disparidad. En Octubre de 1913 cayó del poder Romanones. Celebró el rey las obligadas consultas. La del señor Dato, ex presidente del Congreso, se celebró antes que la del señor Maura, jefe del partido y ex presidente del Consejo. La opinión de Maura fué escrita y se publicó el 26 de Octubre. Para Maura si la votación del Senado determinaba el advenimiento de los conservadores, se añadía una grave ficción á las muchas que venían consintiéndose. Creía que los liberales estaban obligados á no transferir á otra situación el desenlace de la ocupación militar sobre Tetuán y á no dejar indotado el presupuesto del año económico. En todo caso «encargarse del Gobierno, añadía, significaba la prosecución de la política de 1907 á 1909 salvo su adaptación á circunstancias y casos». Saliendo al paso de la disidencia latente entre los conservadores, indicó que habría entre éstos «quienes podrían trocar las hostilidades revolucionarias en cooperaciones fervorosas»; pero no sería «sino mudando el criterio cardinal y los modos, con irremisible y declarado fraccionamiento del partido». En su entrevista con el rey, Maura, según dijo luego en sesión de Cortes, encontró prejuzgada la solución en contra de lo que venía manteniendo. Retiróse á la finca que en el histórico monasterio de Guisando posee un amigo suyo, ocultando su viaje y paradero, á fin de que, sin posibilidad de consulta, cada cual procediera según el dictado de su conciencia. Aunque con grandes vacilaciones, Dato aceptó el poder; la división del partido conservador fué instantánea, acentuándose luego por la política del Gobierno de hostilidad á los adictos de Maura.

Reintegrado Maura á Madrid, declaró que no podía apoyar al Gobierno Dato; pero que tampoco le debía combatir. Se mantuvo, pues, en abstención absoluta; pero la juventud del partido y algunos representantes en Cortes protestaron clamorosamente, é iniciaron la campaña del ¡Maura sí!, vibrante de pasión y entusiasmo. Hoy (fines de Agosto de 1916) Maura aparece reintegrado en la vida pública acaudillando sus huestes en ambas Cámaras, con la significación de toda su vida «sin haberme (ha dicho) movido de donde estaba».

Es, además, director de la Real Academia Española, en la que ingresó el 29 de Noviembre de 1903, leyendo un discurso sobre *La oratoria como género literario;* presidente de la Comisión permanente de Códigos, vocal de la Junta de Defensa Nacional y presidente, por tercera vez, de la Academia de Jurisprudencia. Posee las más altas condecoraciones extranjeras y ninguna de las nacionales.

La *Bibliografía* sobre Maura y su política es muy copiosa. Aquí nos limitamos á citar las obras más interesantes, que son: *Los sucesos de 1909,* por Salvador Canals (2 t., Madrid, 1910;); *Pro veritate: Exposición sintética y documentada del pensamiento y de la obra del señor Maura,* por un espectador imparcial (ed. en castellano, francés é inglés; Madrid, 1913); *Maura y el partido conservador,* por Benito Mariano Andrade (Burgos, 1910), traducción al alemán por Gustavo Eztezembach (Constanza, 1911); *El caso Maura,* por Miguel S. Oliver (ed. de homenaje popular; Barcelona, 1914); *Los grandes españoles: Maura,* por Luis Antón del Olmet y Arturo García Carrafa (Madrid, 1913); *El señor Maura y el partido conservador ante la opinión,* documentos recogidos y publicados por la Juventud conservadora (Madrid, 1913); *Un discurso y tres artículos,* por Angel Ossorio Gallardo (Madrid, 1913); *Munnen en Vromven, Van Beteekenis,* Antonio Maura, por Henri V. D. Mañdere (Haarlem, 1912); *Hacia la democracia conservadora,* por Antonio Goicoechea (Madrid, 1914); *¡Maura, sí! y ¡Maura, no!,* por Manuel Alvarez González (Madrid, 1914); *Maura ante el pueblo,* por J. Paulis y F. de Sorel (Barcelona, 1914), y *Catecismo de la doctrina maurista,* por el padre Cantaclaro (Madrid, 1914).

Maura y Montaner (Bartolomé). *Biog.* Pintor y grabador español contemporáneo, n. en Palma de Mallorca (Baleares) en 8 de Octubre de 1844. Fué discípulo de la Academia de Bellas Artes de Palma y de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, y fueron sus maestros don Federico de Madrazo y don Carlos Luis de Rivera. Es director artístico, por oposición ganada en 1893, de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre; es también grabador 1.° del Banco de España y académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando. Es caballero de Carlos III, comendador de Isabel la Católica, comendador de número de la Cruz de Alfonso XII y jefe de primera clase honorario de Administración civil. En diversas exposiciones ha obtenido las recompensas siguientes: medalla de arte, en la Universal de Viena (1873); medalla de arte, en la Universal de Filadelfia, en 1876: primera medalla, en las nacionales de Bellas Artes celebradas en Madrid en 1876 y 1901, y varias primeras medallas durante sus estudios en la Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca y en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid. También ganó el concurso nacional de 1871 para grabar el cuadro de *Las Lanzas,* de Velázquez, y el internacional celebrado en 1890 para grabar el cuño de la medalla conmemorativa del descubrimiento de América. Entre las obras de que es autor, figuran las siguientes: medalla conmemorativa de la mayoría de edad de Su Majestad el rey don Alfonso XIII, medalla conmemorativa de la publicación del *Quijote,* y medalla de premio para la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Entre las láminas grabadas por don Bartolomé Maura, figuran las de los cuadros siguientes: *Las lanzas, Las Hilanderas, Las Meninas,* retrato ecuestre de Felipe IV (de Velázquez), retrato de'

Bartolomé Maura y Montaner

conde-duque de Olivares (de Velázquez), *El testamento de Isabel la Católica* (Rosales), *Presentación de Don Juan de Austria á Carlos V* (Rosales), *Doña Juana la Loca* (Pradilla), y otros. También ha grabado los retratos de la reina Victoria, Diego Velázquez, marquesa de los Llanos, conde de Sallent, María de Agueda. Alfonso XII (varios), Alfonso XIII (varios), Manuel Alonso Martínez, Ignacio Altamirano, Angel Allendesalazar, Juan Manuel Allendesalazar, Gustavo Adolfo Becquer, J. R. de Bethancourt, Fernando Blanco de Lema, Manuel Bretón de los Herreros (varios), Julián Calleja, Juan Francisco Camacho, Ramón Campoamor, Antonio Cánovas (varios), Emilio Castelar, Ceán Bermúdez, Francisco Ceballos, Rafael Conde, Arturo Cotarelo, Fernando Cotoner, J. M. Cotoner, J. M. Cuadrado, Juan Donoso Cortés, José Echegaray (varios), A. Fernández Grilo, Germán Gamazo, Antonio García Gutiérrez, Julián Gayarre, Antonio Gil de Zárate. José González Fiori. Juan Eugenio de Hartzembusch (varios), marqués de Heredia, duquesa de Híjar, Miguel Lobo, Adelardo L. de Ayala (varios), José López Domínguez, san Ignacio de Loyola (varios), María Luisa de Borbón, María Cristina de Augsburgo (varios), Arsenio Martínez Campos, J. Martínez de la Rosa, Antonio Maura (varios), Juan Maura, Marcelino Menéndez y Pelayo (varios), Ramón Mesonero Romanos, Carlos Navarro Rodrigo, Navarro Villoslada, Cándido Nocedal, Gaspar Núñez deArce (varios), José María Pereda, José Pérez de Guzmán, Adelaida Pickman, Alejandro Pidal, Pedro J. Pidal, Agustín Querol, Mariano Roca de Togores, Cristóbal de Rojas, Jacinto Ruiz, Angel Saavedra (varios), Enrique Saavedra, Manuel Salas, Pedro Salaverría, José Sánchez Guerra, Manuel María Santana, Julio Seguí. José Selgas, Narciso Serra, José Sigüenza, Francisco Silvela, Manuel Silvela (varios), Manuel Tamayo (varios), Juan Bautista Topete, Luis M. de la Torre, Carlos Valcárcel, Juan Valera (varios), Ventura de la Vega, duque de Villahermosa, y otros.

Maura y Montaner (Francisco). *Biog.* Pintor español, hermano de Antonio, n. en Palma de Mallorca en 14 de Agosto de 1857. Hizo sus primeros estudios en la Academia de Bellas Artes de su ciudad natal y á los diez y nueve años marchó á Madrid, donde siguió los cursos de la Escuela de San Fernando, hasta que, pensionado por la Diputación provincial de las Baleares y por el Estado, se trasladó á Roma, enviando desde allí el cuadro *Fulvia y Marco Antonio*, que fué premiado. También se otorgó segunda medalla á sus cuadros *Sin labor* y *Como acaban*. En 1900 fué nombrado catedrático de dibujo del Instituto de segunda enseñanza de San Isidro, de Madrid, pasando en 1907 al del Cardenal Cisneros, donde aún continúa. Esta condecorado con las cruces de Carlos III é Isabel la Católica. Además de los cuadros ya citados, se le debe: *Cabeza de estudio*, *Unos bueyes*, *Vista de Palma de Mallorca*, *Compás de espera*, etc.

Maura y Montaner (Gabriel). *Biog.* Escritor español, n. en Palma de Mallorca en 4 de Junio de 1844 y m. en la misma ciudad en 27 de Marzo de 1907. Fué el hermano mayor de los notables hombres políticos, artistas y eclesiásticos don Antonio, don Bartolomé, don Francisco y don Miguel (V. estas biografías), quienes, por haber quedado sin padres en edad temprana, tuvieron todo su apoyo en el primogénito de su casa. El rasgo de abnegación más saliente de la vida de don Gabriel, es que, para sustentar y encaminar á sus hermanos, tuvo que atender á la industria de curtidos que heredó de sus padres, sacrificando así sus aptitudes de literato y de artista excepcional en aras del deber y del cariño que siempre profesara á sus hermanos, impidiendo su labor de industrial modesto y honrado que su vida tomara aquella dirección francamente intelectual que sus aptitudes reclamaban. Realmente para la cultura patria pudo quedar frustrado un gran talento, pero le cupo á Gabriel Maura la satisfacción de ver cómo sus cuatro hermanos llegaban á la cumbre de sus más altas aspiraciones en los diversos ramos que cultivaron.

Cursó los primeros estudios en su ciudad natal y, robando tiempo al descanso y á la expansión, supo adquirir una sólida y extensa cultura y poseer dos ó tres idiomas extranjeros. La poesía castellana fué cultivada por él en sus mocedades, con éxito, como lo prueba su poema *El Angel de la Muerte*, que se ha perdido, y también sus series *Seis siglos ha*, *Al mar*, y *Zenekar*. Fundó en 1868 en Palma el semanario *La Dulzaina*, en el que firmaba con el seudónimo de *Al-Majori*. Publicó después, en lengua catalana, una serie de estudios titulados *Glories mortes* y *Glories resucitades*, obteniendo más tarde varias recompensas en los Juegos Florales de Barcelona, por sus poesías *L'Espigolera*, *Avant*, *Lo darrer soldat*, *Les coves d'Artá* y *Les dues Arpes*. Un crítico contemporáneo calificó las composiciones *Avant* y *Lo darrer soldat* como visiones sintéticas de una humanidad jadeante y desvanecida, dignas de una pluma de un Andrés Chenier, empapado en la lectura y contemplación de Isaías. Su forma impecable, su fondo transcendental y sugeridor de hondas reflexiones, coloca por muchos conceptos á su autor entre la pléyade de nuestros más excelsos poetas líricos.

Colaboró muy asiduamente en las *Revistas Balear* y *Museo Balear*, y en los semanarios *L'Ignorancia* y *La Roqueta*, firmando con el seudónimo *Pau de la Pau*.

Las novelitas y cuadros en prosa de Maura, escritos también en lengua regional, evocan á la vez la visión de Goya y el genio descriptivo de un Maupassant. Dice de ellos Juan Alcover, en el prólogo de los *Aygo-forts*, que así se titulan estos cuadros de Maura: «De raza de artistas fué Gabriel Maura. Gran observador en primer término, pero no de los que observan recogiendo trabajosamente, y por oficio, datos para la descripción documentada, llámese novela, poema ó inventario, sino de los que observan porque sí, espontáneamente, sin designio alguno, movidos de no sé qué sensualismo ilimitado de las cosas, de no sé qué íntima solidaridad social y humana, que imprime á cuanto les rodea el interés de su patrimonio de familia y les convierte en consanguíneos de todo el mundo.» Sus descripciones, sus diálogos, la moraleja agridulce que de los cuadros y escenas de los *Aygo-forts* de Maura se desprenden, envuelven una nota de ironía tan fina é ingeniosa, tan oportuna y natural, que sólo por ellos su autor merece ser contado entre la pléyade gloriosa de los prosistas catalanes contemporáneos. La plasticidad verdaderamente goyesca que en todos ellos cautiva el ánimo del lector, no pudo ser obra de una inconsciente espontaneidad: el desenfado en narrar, la verdad en el dialogar y el arte difícil de saber encerrar cada escena y cada narración dentro de sus justos límites y proporciones, no es arte improvisado, ni debido al acaso, sino que es hijo de un tempera-

mento artístico refinado en grado sumo, depurado por una educación estética intensísima y una gestación nada precipitada ni establecida en vistas al utilitarismo.

Gabriel Maura cultivó también el dibujo y la pintura sólo en el seno de la amistosa intimidad, pero revelando cualidades de verdadero maestro. En política figuró en el partido conservador local, sin más miras que el progreso y bien de su región y el engrandecimiento de España. Cosechó más amarguras que recompensas, no aceptando jamás cargo oficial ni condecoración alguna, cuando tan fácil le hubiera sido obtenerlos. Su muerte dejó un vacío irreparable en la cultura nacional, en la sociedad balear, en el corazón de sus innumerables amigos, y hasta en los de sus escasísimos adversarios.

Bibliogr. Miguel S. Oliver, *La literatura en Mallorca* (Palma, 1901); Juan L. Estetrich y Perelló, *Necrología de Gabriel Maura* (Palma, 1914); Juan Alcover y Maspons, *Conferencia en la Associació de la Prensa de Mallorca en 6 de Febrer de 1911;* Prólogo á la edición de *Aygo-forts,* del mismo año.

Maura y Montaner (Miguel). *Biog.* Rector del seminario de Mallorca, hermano de Antonio, n. en Palma de Mallorca en 6 de Septiembre de 1843 y m. en la misma ciudad en 19 de Septiembre de 1915. Recibió el presbiterado en 1866, siendo nombrado en 1886 catedrático de teología dogmática, en substitución de su primo don Juan Maura, elegido obispo de Orihuela. En 1887 empezó á desempeñar el vicerrectorado del Seminario, siendo ascendido á rector en 1895. Aun siendo notable su acción en el Seminario como profesor de teología dogmática, teología moral, patrología, oratoria, arqueología sagrada, hebreo y griego, fué mucho mayor la ejercida como rector de dicho centro, contribuyendo á formar varias generaciones sacerdotales con su alto ejemplo, saludables consejos y provechosas enseñanzas exteriorizadas, sobre todo, en sus pláticas dominicales, impregnadas de un gran ardor evangélico y revestidas de una forma elocuentísima aun en medio de su sencillez. Entre las múltiples reformas que realizó en el Seminario, descuella la construcción de una hermosa iglesia del más florido Renacimiento. Distinguióse también el señor Maura como polemista, y su claro talento y vasta cultura le dieron armas poderosas para defender á la Iglesia en las páginas de *La Unidad Católica*, que dirigía Quadrado, y en *El Ancora*. Sus artículos, que pronto serán coleccionados, envuelven en una prosa correctísima y elocuente una fuerza dialéctica temible para sus adversarios. Fundó el Centro Eucarístico de Iglesias Pobres de Palma, que más tarde extendió su acción á Madrid, escribiendo para estas santas casas dos libros piadosos titulados *Armonías* y *Meditaciones*. Sacerdote ejemplar, unía á sus muchas virtudes la de la modestia, no habiendo querido nunca más honores ni dignidades que la dirección de las jóvenes almas que se dedicaban al sacerdocio. La obra realizada por el señor Maura en el Seminario y en el Centro Eucarístico le colocan á la cabeza del clero español.

MAURACA. f. *prov. And.* Moraga (1.er art., 2.ª acep.). || *prov. And.* Acto de asar castañas, bellotas ó mazorcas de maíz, en el campo y al aire libre, sin más arte que cubrir gran cantidad de ellas con un montón de leña menuda, al cual se pone fuego por varios lados para que muy luego se convierta en rescoldo.

MAURACO. *Geog.* Río de Venezuela; tiene sus fuentes en las montañas de Paria y des. en el Atlántico.

MAURAGE. *Geog.* Pobl. y mun. de Bélgica, prov. de Hainaut, dist. de Soignies; 2.200 h. Está ocupado actualmente (Septiembre de 1916 y desde Agosto de 1914) por los alemanes á consecuencia de la guerra europea.

Maurage (Mauricio Agustín). *Biog.* Literato belga, n. en Hautes-Wihéries y m. en Bruselas (1828-1893). Dedicóse al periodismo político, y por espacio de muchos años estuvo en la redacción de *L'Etoile belge*. Publicó varias novelas y narraciones, que fueron muy bien recibidas por el público, y entre las producciones de Maurage tienen especial importancia las novelas de carácter histórico. Entre sus obras, cabe citar: *Le Ruwart, chronique flamande du XIII siècle* (Bruselas, 1857), *Le sanglier des Ardennes* (Bruselas, 1859), *Le capitaine des gueux* (Bruselas, 1861), etc.

MAURAIN (Carlos). *Biog.* Físico francés contemporáneo, n. en 1871. Autor de interesantes estudios sobre el magnetismo del hierro, acerca de lo cual escribió un libro (París, 1900), de *Les états physiques de la matière* (traducción castellana por E. Cazorla, Madrid, 1911), así como diversas memorias en los *Comptes Rendus*.

MAURAND (Pedro). *Biog.* Albigense del siglo xi, oriundo de ilustre familia de la Aquitania, y n. en Toulouse. Hízose campeón de aquella múltiple herejía y singular fanatismo, que recibió el nombre de *albigense*, insistiendo en que se había de predicar el Evangelio *á pie desnudo,* y negando el misterio del Santísimo Sacramento. Sus partidarios le llamaban *San Juan Evangelista*. La autoridad civil y la eclesiástica, resueltas á acabar con los desórdenes causados por las nuevas doctrinas y extravagancias, encontraron viva resistencia en Maurand, que, vencido al fin, tuvo que presentarse ante el Legado del Papa. Llamó la atención de aquel tribunal la moderación de aquel terrible predicante, que con habilidad cuidaba de no comprometer su causa con francas negaciones: mas fué convicto y confeso de herejía por negar la presencia de Jesucristo en virtud de las palabras de la consagración. Por las leyes entonces vigentes fué por esto condenado á prisión, á que fuesen confiscados sus bienes y arrasadas sus posesiones. Como en medio de sus extravíos no había perdido cierto fondo de buena fe, no habiendo sido más que un fanatizado ignorante, pidió perdón y cumplió una larga penitencia pública, peregrinando por largo tiempo hasta Tierra Santa, como pobre, y reconciliado con la Iglesia murió en paz en su ciudad natal á principios del siglo xii.

MAURANDIA. f. *Bot.* Género de plantas escrofulariáceas, cuyas especies son herbáceas y originarias de Méjico. Es de la subfamilia de las antirrinoideas, tribu antirrineas, su fruto cápsula se abre en cada celda por uno ó dos agujeros, la garganta de la corola es abierta, el cáliz no es vejigoso y se aplica á la corola; son plantas trepadoras por zarcillos peciolares, con flores axilares, generalmente grandes y de color vivo, por lo que se cultivan, principalmente las variedades de *M. Barclayana*.

MAURANGE (Gabriel). *Biog.* Médico francés contemporáneo, n. en Burdeos en 10 de Enero de 1865. Ha publicado: *De l'intervention chirurgicale dans la péritonite tuberculeuse* (1889), *Fibrôme de l'orbite* (1889), *Endométrite fétide des femmes agées*

(1895), *L'injection de sulfate de spartéine avant la chloroformisation* (1895), *Formulaire pratique de l'hypodermie* (1896), etc. Ha colaborado, además, en muchas revistas profesionales.

MAURAT (Julio Clemente). *Biog.* Erudito francés, n. en Tours y m. en Sainte-Radegonde (1828-1898). Estudió en la Escuela Normal, y después de haber enseñado física durante algún tiempo en provincias, pasó á desempeñar la cátedra de aquella ciencia en el liceo Saint-Louis de París (1862-1889). Es el inventor del telégrafo óptico que ensayó en 1870, para comunicar Meulan con el Mont-Valérien y ha dejado varias memorias relacionadas con asuntos profesionales.

MAURE. f. *Méj.* Chumbo (1.ª acep.).

Maure. *Geog.* Río de la América del Sur. Nace en el dep. de Puno (Perú), en los cerros del Tutupaca, á 18 kms. al N. de Tarata y á unos 4,500 m. s. n. m. Se dirige al E. y penetra en Bolivia hacia los 17° 10′ S. y des. en el desaguadero del lago Titicaca, cerca de Calacoto. Su caudal es importante desde un principio por alimentarse con las nieves derretidas de los montes de Tacora, Tarata y Parinacota. Su curso, sin contar más que las grandes curvas, mide aproximadamente 120 kms. y durante él recibe las aguas de varios afl. meridionales, entre ellos el Chabaña y el Achuta.

Maure (Nicolás). *Biog.* Convencional francés, n. en Auxerre (Yonne) y m. en París (1743-1795). Ejercía el comercio en su ciudad natal, cuando fué elegido diputado á la Convención, en la que votó la muerte de Luis XVI, y tomó asiento entre los miembros de la Montaña. En Julio de 1793 se le envió á algunos departamentos para asegurar el aprovisionamiento de granos, y parece que impidió varios desmanes contra los religiosos, poniendo, además, en libertad á algunas personas detenidas arbitrariamente. No siendo estas medidas del agrado de todos, se le acusó, después de la insurrección de Prairal, de ser amigo de Robespierre, de haber favorecido á los sacerdotes no juramentados, etc. Decretado su arresto y no dudando de la suerte que le esperaba, se suicidó. Carecía Maure de instrucción, pero dotado de sentido común, desempeñó con moderación y justicia las misiones que se le confiaron. No obstante, Freron le presentó como hombre sanguinario, atribuyéndole entre otras frases la de que la manteca destinada al consumo del ejército tendría mejor destino empleándola en engrasar la guillotina.

MAURECANIA. *Geog.* Pequeña comarca del Africa Occidental francesa, en la colonia de Guinea. Se extiende entre los ríos Méllacorée, Samo y Great Scarcies, junto á la colonia inglesa de Sierra Leona.

MAURECOURT. *Geog.* Municipio de Francia, á 27 m. de a., dep. del Sena y Oise, distrito de Versalles, cantón de Poissy. Tiene estación de ferrocarril en la línea de París á Mantes; 498 habitantes.

MAURE-DE-BRETAGNE. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Ille y Vilaine, dist. de Redon, que tiene una super. de 17.375 hectáreas y comprende 9 mun. con 10,024 h.; su cab. es la pobl. de igual nombre, junto á dos afl. der. del Combs, cuenca del Vilaine por el Aff y el Oust, con est. f. c. en la línea de Châteaubriand á Ploermel; 3,831 h. Fábs. de clavos y de productos químicos; cordelería; molinos. Vestigios de trincheras antiguas.

MAUREGATO. *Biog.* Rey de Asturias, m. en 789. Era hijo de Alfonso I *el Mayor*, y de una esclava mora que había llevado Alfonso á Asturias en una de sus correrías. Para explicar su elevación al trono, afirman algunos historiadores que la madre de Mauregato, que por su origen árabe se hallaba en relaciones con los conquistadores, reclamó el auxilio del emir de Córdoba, Abderramán, para colocar á su hijo en el trono de Asturias, y mediante el auxilio de aquél, logró ver realizadas sus aspiraciones. No sólo no hay pruebas de semejante llamamiento, sino que tampoco resulta éste justificado para explicar la elevación de Mauregato al trono, pues es mucho más verosímil la explicación siguiente, que dan como cierta la mayoría de los autores. Fallecido sin sucesión el rey Silo en 783, su viuda Adosinda, siguiendo el ceremonial godo, hizo proclamar rey, por los grandes de palacio, á Alfonso, hijo del rey Fruela, que había muerto asesinado; pero esta proclamación fué vista con desagrado por los personajes influyentes que habían tomado parte en aquel crimen, temerosos de que el hijo del monarca asesinado, al empuñar el cetro, tomase de ellos terrible venganza. Aprovechándose Mauregato de semejante estado de ánimos, logró fácilmente, ayudado por aquéllos, ser proclamado rey. Elevado al poder, lo primero en que pensó Mauregato fué en alejar á su rival, y según escribe Sebastián de Salamanca, «le obligó á buscar asilo en el país de Alava, entre los parientes de su madre». Este mismo escritor afirma que Mauregato reinó seis años y falleció de muerte natural, siendo sepultado en la iglesia de San Juan Apóstol, de Pravia. Esto es lo único que se sabe del reinado de Mauregato, estando por lo tanto desprovista de fundamento la suposición de que este monarca hubiese consentido en pagar anualmente un tributo de 100 doncellas cristianas al emir de Córdoba, en reconocimiento de vasallaje, pues el primer historiador que hace mención de semejante tributo fué Rodrigo de Toledo, que vivió cuatro siglos después, de manera que su testimonio tiene poca fuerza. El jesuíta padre Mariana, en su célebre *Historia de España*, atribuye este infame tributo al rey Aurelio, en el cap. VI, libro VII de su *Historia* y lo aplica después igualmente á Mauregato en el cap. VII. Sabau, anotador de la obra de Mariana, rechaza también aquella suposición. No hay que olvidar que del reinado de Mauregato no se conserva documento alguno, ni hay crónica ni trabajo de carácter histórico contemporáneo de los hechos del mismo, y esta carencia (aplicable á algunos reinados anteriores), ha de servir de norma para aquilatar la veracidad de unos sucesos cuyos primeros narradores pertenecen á épocas muy posteriores á los mismos. Lo que sí consta es que durante este reinado apareció en Asturias una herejía, profesada por Elipando y Félix, metropolitano de Toledo el primero y obispo de Urgel el segundo, y propagada en Asturias por Fidelio, especie de nestorianismo y que consistía en decir que Jesucristo era sólo *Hijo adoptivo* de Dios. Combatida por Jonás, Eterio y Beato en la misma Asturias, fué condenada después en los concilios de Narbona y Francfort en tiempo de Carlomagno, desapareciendo en seguida.

MAUREGNI-EN-HAYE. *Geog.* Municipio de Francia, á 104 metros de altura, en el departamento del Aisne, distrito de Laôn, cantón de Sissonee, á 4 kms. de Coucy-les-Eppes; 516 habitantes.

MAUREILHAN-ET-RAMEJAN. *Geog.* Mun. de Francia, á 54 m. de a., dep. del Hérault, dist. y segundo cant. de Beziers, sobre una altura que domina el Liron, afl. der. del Orb, tributario del Mediterráneo, con est. f. c. en la línea de Montpellier á Saint-Chinian; 1,261 h. Viñedos; destilerías.

MAUREILLAN (Casimiro de Poitevin de). *Biog.* General francés, n. en Montpellier de una noble familia del Languedoc (1772-1829). Estudió en la Escuela de Ingenieros de Mezières, tomó luego parte en la lucha contra los ejércitos austriacos y fué promovido á teniente en 1793, distinguiéndose en el sitio de Namur, en el bombardeo de Maestricht y en otros hechos de armas, mereciendo que á los veintidós años se le confiara el mando de un batallón. Asistió á las operaciones de los Países Bajos y dirigió el cuerpo de ingenieros en el sitio de Vanloo, y después del paso del Rhin, el Directorio le felicitó por su bizarro comportamiento. Era jefe de brigada en 1796, después de haber servido á las órdenes de Moreau, y posteriormente Napoleón lo llevó á Egipto, pero hecho prisionero, permaneció dos años en cautividad. Promovido á general de brigada (1806), estuvo dos años en la Dalmacia, de cuyas plazas fuertes se le dió la dirección general, y en 1810 fué incorporado nuevamente al Grande Ejército. Siendo Maureillan general de división, tuvo lugar el advenimiento de Luis XVIII, al que juró fidelidad, y acompañó en su huída á Lila. Durante el reinado de los Cien Días, Napoleón no le guardó rencor, pues le nombró comandante de un puesto de observación en el ejército del Rhin, y por tal causa Maureillan tomó parte en las negociaciones que se siguieron para el armisticio después de la batalla de Waterloo. Fué nombrado barón del Imperio en 1810 y oficial de la Legión de Honor en 1825; su nombre se halla grabado en el Arco de Triunfo de la Estrella, de París.

MAUREILLAS. *Geog.* Mun. de Francia, á 130 m. de a., dep. de los Pirineos Orientales, dist. y cant. de Céret, sobre un ribazo que domina el torrente de Maureillas, afl. der. del Tech, tributario del Mediterráneo, á 5 kms. del Boulou; 1,308 h. Antigua i. de San Martín del Ferrouillat, que contiene pinturas murales de los siglos XIV y XV.

MAUREL. *Geog.* Cas. de la prov. de Granada, mun. de Albuñol.

Maurel (Abdías). *Biog.* Célebre jefe de los calvinistas, llamado también *Catinat*, n. en Cailar (Gard) y m. ajusticiado en Nimes en 22 de Abril de 1705. Había abrazado la carrera de las armas, y sirvió en Italia en un regimiento del ejército de Catinat, de donde le provino el sobrenombre con que es conocido. Al estallar la insurrección de las Cevennes pasó á Francia, y fué uno de los que con más furor combatieron, adquiriendo fama de sanguinario. Tomó parte en la muerte del barón de San Cosme y luego fué lugarteniente de Juan Cavalier. Al frente de un pequeño ejército peleó en Val-de-Bane contra Broglie (1703), y se distinguió igualmente en Marvejolo y en Croix-de-la-Fongasse. Al frente de una banda de camisardos asoló las comarcas del Ródano, ejerciendo principalmente su crueldad contra los sacerdotes católicos que caían en sus manos, no perdonándoles jamás la vida: quemó todas las iglesias que encontró á su paso. Se titulaba brigadier de la caballería camisarda, y vanagloriábase de haber dado muerte con sus propias manos á más de 200 católicos. Sirvió de intermediario entre Cavalier y Villars para ajustar entre ambos un tratado, que después él mismo no quiso reconocer, abandonando á su antiguo jefe. Trasladóse á Suiza en Septiembre de 1704, pero en este mismo año volvió á la lucha, y en Enero de 1705 tramó un complot con otros jefes protestantes para apoderarse simultáneamente de Alais, Nimes y Montpellier, pero descubierta la conspiración, fueron arrestados la mayoría de los conjurados. Maurel pudo escapar de momento, valiéndose de un disfraz, pero fué traicionado por un hermano suyo y detenido en Nimes, pereciendo al día siguiente en el suplicio de la hoguera, junto con otros tres jefes calvinistas.

Maurel (Andrés). *Biog.* Crítico y novelista francés contemporáneo, n. en París en 12 de Abril de 1863. Es redactor del *Figaro* y caballero de la Legión de Honor. Ha publicado: *Candeur* (1890), *Marsyas* (1894), *Les justes noces* (1897), obra que le fué premiada por la Academia francesa; *Essai sur Chateaubriand* (1898), *Mémoires d'un mari* (1903), *Le vieillard et les deux Suzannes* (1909), *Un mois à Rome* (1909), y *Petites villes d'Italie*, obra premiada también por la Academia francesa.

Maurel (Víctor). *Biog.* Barítono francés, n. en Marsella en 1848. Estudió en el Conservatorio de su ciudad natal y en el de París, en el que obtuvo los primeros premios de canto. Hizo su debut en el teatro de la Opera de esta última capital en 1868, pasando después á la Scala de Milán y sucesivamente se hizo aplaudir en Nueva York, El Cairo, San Petersburgo, Moscou, y después de permanecer una temporada en Italia, fué contratado para cantar en Londres y nuevamente en París. Viajó por España dos veces, y después, al estrenarse en la Scala de Milán el *Otello*, de Verdi, este compositor escogió á Maurel para el papel de Yago. Fué tal el triunfo del barítono, que el propio compositor le designó para crear el de Falstaff en la producción de este título, obteniendo también un grandioso éxito. Cantó después ambas óperas en París, empleando entonces la lengua francesa, y mereciendo un triunfo semejante. Volvió al extranjero para cantar de nuevo en italiano, y en 1901 creó en la Opera Cómica de París el papel de Mathis del *Júdio Polaco*. Fué, asimismo, muy aplaudido en otras óperas: *Amleto, Fausto, Aida, Zampa,* etc. Este cantante se ha distinguido también como actor, lo cual ha contribuído no poco á sus triunfos escénicos. Es igualmente un notable pedagogo, como lo demuestran algunos de los trabajos que ha publicado: *Le chant rénové par la science* (1892), *Un problème d'art* (1893), *A propos de la mise en scène de «Don Juan»* (1896), *L'art du chant,* y *Dix ans de carrière, 1887-1897* (1899).

Víctor Maurel

MAURELIO (San). *Hagiog.* En 6 de Mayo se hace memoria de san Maurelio, obispo de Imola, que floreció en el siglo VI, y en 7 del mismo mes, de san Maurelio, obispo de Ferrara, que floreció en el siglo VII.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (tomo II, Mayo); Miguel Bonaverti, *Specchio d' humilita, la vita di san Maurelio, vescovo e martire protettore di Ferrara* (Ferrara, 1597).

Maurelio (San). *Hagiog.* Monje de la abadía de Isle Aumont, ó Saint Ursion, m. hacia el año 545. Desconócense los detalles de su vida, diciendo sólo que tuvo á su cargo el cuidado espiritual de los fieles de aquella parroquia, y que estuvo unido con san Leto, abad de Mentenay, con lazos de particular amistad. Sus reliquias fueron llevadas á Montier-la-Celle cuando la incursión de los normandos, y se conservan ahora en la iglesia de San Andrés-les-Troyes. Celébrase su fiesta el 21 de Mayo.

Bibliogr. Menard, *Martyrologium benedictinum;* Bucelino, *Menologium benedictinum;* Guerin, *Petits bollandistes,* t. V.

MAURELL (Francisco). *Biog.* V. Mourelle (Francisco Antonio).

MAURELLES. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist. y dióc. de Oporto, conc. de Marco de Canavezes, á 5 kms. de la marg. der. del Tamega; 400 h.

MAURENBRECHER (Bertoldo). *Biog.* Filólogo alemán contemporáneo, n. en Dorpat en 1868. Estudió en las universidades de Bonn y Leipzig, es doctor en filosofía, redactor del *Thesaurus linguae latinae* (1906), y profesor agregado de filología clásica en la universidad de Halle. Ha publicado: *C. Sallustii Crispi Historiarum reliquiae* (1891-93), *Carminum saliarium reliquiae* (1894), *Jahresbericht über die Litteratur zu Sallust* (1898, ed. 1900-02), *Forschungen zur lateinischen Sprachgeschichte und Metrik* (1899), *Sallustiana* (1903), *Grundzüge der Klonischen Philologie* (1908), y *Lateinische Sprache* (1912).

Maurenbrecher (Guillermo). *Biog.* Historiador alemán, n. en Bonn en 21 de Diciembre de 1838 y m. en Leipzig en 6 de Noviembre de 1892. Hijo del tratadista de derecho político y profesor, Romeo Maurenbrecher (V.), estudió historia en Bonn, Berlín y Munich con Ranke y Von Siebel; fué promovido en 1861 en Bonn con la disertación *De historicis X. seculi scriptoribus, qui res ab Ottone Magno gestas memoriae tradiderunt,* y se graduó en la misma c. en 1862. En 1862 y 1863 estuvo en Simancas (España), estudiando el archivo que en dicha pobl. se halla; fué profesor de historia en Dorpat, Königsberg, Bonn y Leipzig. Escribió: *Karl V. und die deutschen Protestanten 1545-1555* (Düsseldorf, 1865), *England im Reformationzeitalter* (Düsseldorf, 1866), *Ueber Methode und Aufgabe der historischen Forschungen* (Bonn, 1868), *Don Karlos* (Berlín, 1876), *Studien und Skizzen zur Geschichte der Reformationszeit* (Leipzig, 1874), *Königtum und Verfassung in Preussen* (Bonn, 1878), *Geschichte der Katholischen Reformation* (Nordlingen, 1880), obra sin terminar; *Die preussische Kirchenpolitik und der Kölnerkirchenstreit* (Stuttgart, 1881), *Geschichte der deutschen Königswahlen* (Leipzig, 1889), y *Gründung des Deutschen Reiches 1859-71* (1892-1903). Desde 1881 redactó el *Historische Taschenbuch.*

Bibliogr. G. Wolf, *Wilhelm Maurenbrecher ein Lebens-und Schaffensbild* (Berlín, 1893).

Maurenbrecher (Max Enrique). *Biog.* Filósofo alemán contemporáneo, n. en Königsberg en 1874. Es doctor en filosofía, y desde 1909 predicador de la iglesia libre de Mannheim. En sus obras se inclina al monismo. Ha publicado *Von Nazareth nach Golgotha* (Berlín, 1909), *Von Jerusalem nach Rom.* (Berlín, 1910), investigaciones sobre el origen y propagación del Cristianismo; *Jatho Dürfen wir monistische Frömmigkeit in christlichen Hüllen verschleiern* (Munich, 1911), *Das Leid. Eine Aisenandersetzung mit der Religion* (Jena, 1912). *Von der Ueberwindung des Todes* (1912), etc. Es autor también de *Thomas von Aquino's Stellung zum Wirtschaftsleben seiner Zeit* (Leipzig, 1898), cuyo objeto es el estudio de la doctrina del filósofo medioeval en relación con el estado social y económico de la época. El autor considera que los resultados de su estudio se pronuncian contra la posibilidad de la restauración del tomismo que estaría opuesto al verdadero progreso social.

Maurenbrecher (Romeo). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. y m. en Düsseldorf (1803-1843). Fué *privat-docent* en Bonn, y más tarde (1839) profesor ordinario de derecho civil. Entre sus obras cabe citar: *Juris germanici atque praesertim speculi Saxonici de Culpa doctrina* (Elberfeld, 1827), *Lehrbuch des heutigen gemeinen deutschen Rechts* (Bonn, 1832), *Grundsaetze des heutigen deutschen Staatsrechts* (1836), etcétera.

MAURENCIO (San). *Hagiog.* Discípulo de san Paterniano, obispo de Fano (Italia), y mártir. Floreció en el siglo III; su cabeza es venerada en Fosombrona *(Forum Semproniani).* Su fiesta el 31 de Agosto.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (t. VI, de Agosto).

MAURENS. *Geog.* Mun. de Francia, á 150 m. de a., dep. del Dordoña, dist. de Bergerac, cant. de Villamblard, en el nacimiento del Eyraud, afl. der. del Dordoña, con est. f. c. en la línea de Angulema á Bergerac por Mussidan; 904 h. ‖ Otro mun. de la misma nación, á 260 m. de a., dep. del Gers, dist. de Lombez, cant. de la Isle-Jourdain, á 5 kms. de Gimont; 402 h.

MAURENSIOS. *Etnogr. ant.* Pueblo de la Mauritania Tingitana. Vivía en los alrededores de los montes Duir.

MAURENS-SCOPONT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Lavaur, cant. de Culq-Toulza, á 5 kms. de Loubens; 302 h.

MAUREPAS. *Geog.* Mun. de Francia, á 80 m. de a., dep. del Somme, dist. de Péronne, cant. de Combles, con est. f. c. en la línea de Albert á Péronne; 473 h.

Maurepas. *Geog.* Lago pantanoso de los Estados Unidos, en el de Luisiana. Sit. al NO. de Nueva Orleáns. Mide 170 kms.²

Maurepas (Juan Federico Phélippeaux, conde de). *Biog.* Estadista francés, n. en Versalles en 9 de Julio de 1701, en donde m. en 21 de Noviembre de 1781. Hijo de Jerónimo, conde de Maurepas, ministro y secretario de Estado, recibió de su padre, que se retiró en 1715, aquel cargo que desde 1610 permanecía hereditario en la familia y que llevaba aparejada la administración de varias grandes provincias, de la ciudad de París, de la corte y de la Marina. Estaba dotado de rápida comprensión y de un carácter amable y jovial y lleno de celo por el desarrollo de las ciencias, que procuró fomentar con expediciones como las que organizó al Ecuador y al océano Artico para la medición de los dos meridianos. Desterrado en 1749 de la corte por la Pompadour, contra la cual había compuesto un epigrama, al subir al trono Luis XVI fué llamado de nuevo y nombrado primer ministro. Para formar su gabinete escogió á hombres de valía, como Turgot, Malesherbes y Necker; mas con objeto de ganarse la voluntad del pueblo, incitó al rey á restablecer los antiguos y suprimidos Parlamentos, creando así una

constante oposición contra todas las medidas de sus colegas, y ocasionó por lo mismo su caída. A él se debe también el tratado con las colonias independientes de la América del Norte. Su secretario Sallé publicó con su nombre unas *Memoires* (1790-1792, 4 vol.). Fué Maurepas muy aficionado á coleccionar canciones populares sobre los acontecimientos contemporáneos, y en esta tarea le ayudó Clairambauld, llegando á reunir muchos volúmenes manuscritos. La mayor parte de estas canciones, sobre todo las satíricas, escritas entre 1715 y 1789, se publicaron con el título de *Cancionero historico del siglo XVIII*, por G. Raumé (1879 y sigs.).

MAUREPASIA. f. Arbol que crece en la isla de Santo Domingo, y cuya madera es muy usada para construir muebles.

MAURER (Cristóbal). *Biog.* Pintor y literato suizo, hijo de Josías (V.), n. en Zurich en 1558 y m. en Winterthur en 1614. Aprendió las primeras nociones de dibujo de su padre, pasando después á Estrasburgo al lado de Tobías Stimmer, con cuyo estilo llegó á identificarse de tal modo, que las obras de ambos han sido confundidas con frecuencia. Dejó varios mapas, retratos, una *Coleccion de figuras sacadas de la Sagrada Escritura* y una serie de láminas: *Descripción de un proceso civil y criminal*, publicada después de su muerte en 1625 y 1622 respectivamente. De sus obras literarias se mencionan *Escipion el Africano, La persecución de la Iglesia en Mesopotamia en tiempo del emperador Valente*, comedias históricas.

Maurer (Conrado de). *Biog.* Erudito alemán, hijo del historiador Jorge Luis de Maurer, y uno de los primeros conocedores de la antigüedad escandinava, n. en Frankenthal (Palatinado Renano) en 29 de Abril de 1823 y m. en Munich en 16 de Septiembre de 1902. Hizo sus estudios en Munich, Leipzig y Berlín, y fué nombrado en 1847 profesor supernumerario, y en 1855 numerario de derecho nórdico en Munich, jubilándose en 1893. Entre sus obras, merecen citarse: *Die Bekehrung des norwegisches Stammes zum Christentum* (Munich, 1855-56); su edición del *Gali-Thóris Saga* (Leipzig, 1858), *Irlaendische Volkssagen der Gegenwart* (Leipzig, 1860), *Graagaas*, en la enciclopedia de Ersch y Gruber (1864); *Island von seiner ersten Endeckung bis zum Untergang des Freistaats* (Munich, 1874), *Zur politischen Geschichte Islands* (Leipzig, 1880), y *Nogle bemaerkninger til Norges kirkehistorie* (Cristianía, 1893). Además, escribió numerosos trabajos para la Academia Real bávara, entre los cuales mencionaremos como más importantes: *Ueber die Ausdrücke: altnordische, altnorwegische und isländische Sprache* (1867), *Quellenzeugnisse über das erste Landrecht und über die Ordnung der Bezirksverfassung des isländischen Freistaats* (1869), *Ueber die wasserweihe des germanischen Heidentums* (1880). En 1876 explicó, por invitación expresa de la universidad de Cristianía, un curso de conferencias sobre historia del derecho antiguo de Noruega, que se han publicado con el título de *Udsigt over de nordgermaniske Retskilders Historie* (Cristianía, 1878).

Bibliogr. W. Golther, *Necrología*, publicada en la *Revista de Filología alemana*, t. XXXV (Halle, 1903).

Maurer (Corviniano). *Biog.* Religioso agustino bávaro, m. en Munich en 23 de Octubre de 1727. Publicó: *Novum horologium universale, seu analemma sciathericum.*

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula*, III, página 138; Hutter, *Scriptores Ord. Erem. S. Augustini...* (*La Ciudad de Dios*, VIII, pág. 340).

Maurer (Francisco Antón). *Biog.* Compositor y cantante alemán, n. en Saint-Pölten y m. en Munich (1777-1803). Merced á la protección que le dispensó el barón van Swieten, pudo hacer en Viena sus estudios musicales, que simultaneó con el desempeño de algunos papeles de soprano en el teatro, y en 1796 debutó con el de Sarastro de la *Flauta encantada*, obteniendo un éxito grande. Pero su afición le llevaba á la composición, en contra de los deseos de su protector, por lo cual, tras algunas escenas violentas con él, vióse precisado á alejarse de Viena, pasando á Francfort del Maine, y, por último á Munich, en donde fué muy apreciada la cultura musical de Maurer, pero murió éste al poco tiempo del tifus. Entre sus composiciones, figuran las óperas *Ein Haus zu verkaufen* (Munich, 1802), *David Teniers*, y varias piezas para piano, y *lieders*.

Maurer (Francisco Valentín José Domingo). *Biog.* Apóstata y exégeta alemán, n. en Rothweil (Wurtenberg) en 14 de Febrero de 1795 y m. en Barlingen en 13 de Enero de 1874. Era de familia católica. Estudió en Tubinga, y habiéndose doctorado en filosofía y ordenádose de sacerdote (1820) en Rottenburg, al año siguiente se pasó al protestantismo por razones de carácter muy individual. Obtuvo en 1826 una cátedra en la Escuela de Santo Tomás, de Leipzig, que conservó hasta 1833. En esta fecha pasó á Stuttgart, y cuatro años más tarde á Cannstadt, donde estuvo retirado un tiempo ocupado en escribir sus obras. En 1859 se doctoró en teología, dedicándose entonces á una intensa propaganda por el Wurtenberg. Publicó muchos comentarios á los más de los libros de la Escritura, con el mismo objeto de propaganda, procurando darles un colorido filológico é histórico que no lograba encubrir la superficialidad de los mismos. Tanto más que eran de una extraordinaria brevedad para el nombre que llevaban, á lo que se añadía la lengua en que estaban escritos, que era la latina, reminiscencias de su catolicismo que les quitó popularidad. Escribió: *Commentur über das Buch Josua* (1831), *Praktischer Cursus über die Formenlehre der hebräischen Sprache* (1837), *Kurzgefasstes hebräisches und chaldäisches Wörterbuch* (1851), *Commentarius criticus in Vetus Testamentum* (Leipzig, 1832-48).

Maurer (Jorge Luis, caballero de). *Biog.* Historiador de derecho y político alemán, n. en Erpolzheim, cerca de Durkheim (Palatinado) en 2 de Noviembre de 1790 y m. en 9 de Mayo de 1872. Primero estuvo empleado en la administración de justicia, mas en 1826, y á consecuencia de haber sido premiada su obra *Geschichte der altgermanischen Gérichtsverfahrens* (Heidelberg, 1824), fué elegido individuo de la Academia y profesor de derecho alemán y francés en la universidad de Munich, y en 1831 consejero vitalicio del Imperio, concediéndosele al mismo tiempo nobleza. Nombrado en 1832 por el rey miembro de la Regencia de Grecia, redactó para este país un Código penal, un Reglamento de tribunales y notarial, y códigos de procedimientos penales y civiles; realizó la separación de la Iglesia griega del patriarcado de Constantinopla, y trabajó en elevar la cultura general del pueblo. Llamado en 1834 á ocupar su antiguo cargo en Munich, escribió: *Das griechische Volk in öffentlicher, kirchlicher und privatrechtlicher Beziehung vor und nach dem*

Freiheitskampf bis zum 31 Juli 1834 (Heidelberg, 1835-36, 3 vol.). Al caer el ministerio Abel, fué Maurer por corto tiempo ministro del Exterior y de Justicia. Su principal obra consiste en una exposición histórica, en 12 t., de la constitución de los municipios alemanes, que había ya tratado en trabajos sucesivos: *Einleitung zur Geschichte des Mark-Hof-Dorf-und Stadtverfassung* (Munich, 1854, y Viena, 1896). Escribió, además: *Grundriss der deutschen Privatrechts* (Munich, 1828), *Ueber die bayrische Staedte und ihre Verfassung unter der Roemischen und Fraenkischen Herrschaft* (Munich, 1829), *Ueber die deutsche Reichsterritorial und Rechtsgeschichte* (Munich, 1830), *Introducción á la Historia del Derecho de Suabia, Geschichte der Markenverfassung in Deutschland* (Erlangen, 1856), *Geschichte der Fronhöfe, der Bauernhöfe und der Hofcerfassung in Deutschland* (Erlangen, 1862), *Geschichte der Dorfverfassung in Deutschland* (Erlangen, 1865-66), *Geschichte der Städteverfassung in Deutschland* (Erlangen, 1869-71). Además, hay que mencionar la edición del *Stadt-u Landrechtsbuchs Ruprechts von Freysing* (Stuttgart, 1839).

Bibliogr. Heigel, *Denkwürdigkeiten des bayrischen Staatsrats G. L. von Maurer* (Munich, 1903).

Maurer (José). *Biog.* Párroco austriaco, n. en Asparn en 16 de Enero de 1853 y m. en Deutschaltenburg en 3 de Noviembre de 1904. Sacerdote católico desde 25 de Julio de 1877, de una riquísima naturaleza con que unió al lado de las más bellas virtudes y talentos sociales, una extraordinaria fuerza de apropiación para todos los estudios de amena literatura y crítica histórica. Su biógrafo, doctor H. M. Truxa, dice que han aparecido en múltiples revistas alemanas, austriacas y suizas, innumerables trabajos suyos históricos, biográficos, topográficos y teológicos, narraciones, novelas y poesías. V. Truxa, *Der oesterreichische Geschichtsfoscher, Schriftsteller und Dichter, Pfarrer Joseph Maurer* (Viena, 1905). Entre estas publicaciones descuellan: *Prinz Eugen von Savoyen* (Munster, 1894), *Geschichte der landesfuerstlichen Stadt Hainburg, zu ihrem 1000 jährl. Jubileum, zumeist nach ungedruckten Quellen verf* (Viena, 1894); *Geschichte des Marktes Aspern a. d. Zaya* (Viena, 1887), *Das amphiteater von Carnuntum* (Viena, 1893), *Tirolen Helden* (Munster, 1892), *Der junge Catholik* (Wintenberg, 1892), *Anton Wolfradt, abad benedictino, obispo de Viena, y ministro de Fernando II* (Viena, 1894); *Cardinal Leopold Graf Kollonitsch, Primas v. Ungarn. Sein Leben und sein Wirken* (Innspruck, 1887).

Maurer (José Bernardo). *Biog.* Músico alemán, n. en Colonia (1744-1841). Tocaba varios instrumentos, sobresaliendo en el piano y en el violoncelo, y poseyó sólidos conocimientos teóricos y didácticos, por lo que se distinguió también como notable profesor de música. Dirigió varias sociedades musicales, y escribió cantatas, misas y otras obras de carácter religioso, y algunas composiciones instrumentales.

Maurer (J. M.). *Biog.* Director de orquesta y compositor del siglo XIX. Entre sus obras figuran el oratorio *La jeunese de David* y el melodrama *Mazeppa*, representado en Bamberg (1837).

Maurer ó Murer (Josías). *Biog.* Pintor y literato suizo, n. en Zurich (1530-1580). Poseía extensos conocimientos en matemáticas y astronomía, era excelente dibujante y grabador en cristal, y en la biblioteca de Zurich se conserva todavía un *Plano* de la ciudad, grabado por él en 1576. Como poeta publicó las piezas dramáticas *El sitio de Babel* (1559), *Esther* (1567), *Zorobabel* (1575) y otras, y una traducción en versos octosílabos de los *Salmos de David*.

Maurer (Juan Rodolfo). *Biog.* Historiador suizo, n. en Zurich (1752-1805). Fué pastor de Affoltern, cargo que ejerció hasta pocos meses antes de su muerte. Además de una historia de la abadía de Fraumünster (Zurich), escribió: *Kurze Geschichte der Schweiz*, obra de la que se hicieron cuatro ediciones.

Maurer (Julio). *Biog.* Meteorólogo alemán, n. en Friburgo de Baden en 1857. Empleado desde 1879 en el Observatorio astronómico y desde 1881 simultáneamente en el Instituto central meteorológico de Zurich y actualmente director del segundo de dichos establecimientos, ha hecho notables trabajos sobre las relaciones de absorción y temperatura de la atmósfera, sobre la actinometría y meteorología de Suiza y de los Alpes. Ha escrito: *Extinktion des Fixsternlichts in der Atmosphaere* (Zurich, 1882), *Die Fahrt der Wega über Alpen und Jura*, con Heim y Spelterini (Basilea, 1899), y *Das Klima der Schweiz*, con Rob. Billwiller y Clemente Hess (Frauenfeld, 1909-16).

Maurer (Luis Guillermo). *Biog.* Violinista alemán, n. en Postdam y m. en San Petersburgo (1789-1878). Fué discípulo de Haak, y á los trece años de edad ya tuvo una contrata en la Orquesta de la corte de Berlín; en 1806 pasó á Rusia, en donde dió varios conciertos, y obtuvo después la plaza de maestro de capilla del canciller Wsowologski. En 1824 se trasladó á Hannóver como director de conciertos, y allí permaneció hasta el año 1833, en que regresó á San Petersburgo, y se le confió la inspección general de las orquestas imperiales, pero en 1845 dejó nuevamente Rusia y se estableció en Dresde. Durante su larga carrera artística había dado numerosos conciertos en varias capitales europeas, haciéndose aplaudir en todas partes. Dejó varias composiciones, entre ellas, las óperas: *Der neue Paris, Aloise* y *Die Runenschlacht*, que hizo representar en Hannóver, y un *Koncertante*, para cuatro violines y orquesta, que es su obra más importante, ya que las demás, incluso sus óperas, han quedado olvidadas.

MAURES. f. Moneda de cobre del Mogol.

Maures. *Geog.* Cordillera del SE. de Francia, dep. del Var. Completamente independientes de los Alpes, vecinos suyos, estas montañas tienen mayor contacto con los montes de Córcega. Debe su nombre á los moros ó sarracenos, árabes y bereberes musulmanes que se instalaron allí en el siglo IX, y se fortificaron en la Garde-Freynet, posición sólida, de donde fué muy difícil desalojarles. La cordillera es el producto de una combadura de los terrenos esquistosos y graníticos; las recortaduras, los cabos, los salientes, los senos de sus costas, recuerdan las de la Bretaña, esta semejanza es sobre todo notable en las escarpaduras de Cavalaire, de Camarat, de Lardier, etc. No existe razón alguna para aislar este macizo del resto de las montañas que bordean la costa: contiene los mismos terrenos, las mismas rocas. Lo que ha individualizado el grupo de los Maures es su situación bien delimitada, entre un circuito de aguas y de llanuras: golfos de Huères y de Bormes, playa de Cavalaire, golfo de Saint-Tropez ó de Grimaud, vega del riach. Gapeau y del Réal-Martin, de los ríos Argens y Aille. Los puntos culminantes de esta cordillera, el Sauvette y Nôtre-Dame-des-Auges, no alcanza más allá de 779 m. de a. Los

Maures son raramente visitados y como separados del resto de Francia por la carretera y el camino de hierro de Marsella á Génova. Si los Maures no se abriesen al E. para permitir la entrada del mar en el golfo de Grimaud, y si las ciudades de Hyères y de Fréjus no se encontrasen en los valles limítrofes, esta región de Francia sería casi ignorada. Las montañas de los Maures ostentan exuberante vegetación, y están cubiertas de castaños, pinos y alcornoques; la población es muy escasa. Las rocas de granito, de esquisto, de serpentina que forman el macizo, son naturalmente estériles, salvo en las hondonadas, rellenas de tierra de aluvión. No es, pues, la riqueza del suelo la más á propósito para atraer moradores á esta comarca, pero lo compensa con su admirable clima, sus huertas de naranjos, sus bosquetes de palmeras, la belleza de sus playas y el soberbio aspecto de sus promontorios. La cuenca hullera de los Maures se extiende en los dep. del Var y de los Alpes Marítimos.

MAURETANO, NA. adj. Mauritano.

Mauretano. m. ant. Moro esclavo.

MAUREVILLE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Villefranche, cant. y á 6 kms. de Caraman; 301 h.

MAUREY (Máximo). *Biog.* Autor dramático francés contemporáneo, n. en París. Estudió en el Colegio Rollin, en el Liceo Janson y en la Escuela Central; es director del teatro del Grand-Guignol y caballero de la Legión de Honor. Entre sus producciones se cuentan: *Le camelot, Rosalie, Pochard, Sardanapale, Le fétiche, La glissade, La recommandation, La fiole, Un début dans le monde, L'aventure, Les cigarettes, Asile de nuit, M. Lambert marchand de tableaux, La Savelli, Depuis six mois, Le chauffeur,* etcétera.

MAURI. *Geog.* V. Maure.

Mauri ó Arewa. *Geog.* Región sit. entre el Africa Occidental francesa y la colonia inglesa de Nigeria, y sit. bajo el meridiano 4° E. de Greenwich. La riega un afl. del Níger.

Mauri (Aurélio). *Biog.* Ingeniero italiano contemporáneo, n. en 1859. Es profesor de física en el Instituto técnico Vittorio Emanuele II de Bérgamo, y ha publicado: *Nuovo studio comparativo sulle pile elettriche con nuovi sistemi* (1881).

Mauri (Egidio). *Biog.* Dominico, cardenal y arzobispo de Ferrara, n. en Montefiascone, antigua ciudad de los Estados Pontificios, en 10 de Diciembre de 1828 y m. en Ferrara en 12 de Marzo de 1896. Hizo sus primeros estudios de letras y filosofía en esta su ciudad natal. Muy joven todavía vistió el hábito dominicano en el convento de la Quercia, junto á Viterbo; terminado el noviciado pasó á Roma para estudiar teología, siendo uno de sus profesores el famoso padre Pellegrinetti, del cual Mauri, siendo ya obispo, hizo una oración fúnebre, que es una de sus mejores piezas oratorias. Ejerció en la orden los cargos de maestro de novicios, profesor de Sagrada Escritura y teología, y prior. En 22 de Diciembre de 1871 fué preconizado por Pío IX obispo de Rieti, siendo consagrado el 22 de Enero del siguiente año por su hermano en religión el cardenal Guidi. Todo el tiempo que le dejaban libre las obligaciones propias de su estado, dedicábase con celo apostólico al ministerio de la predicación, que hacía más fructuosa con el ejemplo de sus muchas virtudes, procurando á la vez formar sacerdotes sabios y virtuosos. Bendijo Dios el celo de la salvación de las almas que le animaba con muy notables conversiones.

En 1888 fué trasladado á la diócesis de Osimo y Cingoli, cuya catedral restauró, y fundó en Osimo el Banco Católico, que aún hoy existe, haciendo mucho hien en el campo social cristiano.

En 12 de Junio de 1893 fué nombrado arzobispo de Ferrara y en 29 de Septiembre de 1894 promovido al cardenalato con el título de san Bartolomé de la Isla. Fué enterrado en la Cartuja de Ferrara, donde algún tiempo después se le erigió un monumento.

Como escritor, es tenido por clásico de la lengua, y se distingue sobre todo por una impecable elegancia y gran profundidad de ideas. La publicación de su primera obra, *Lettere Pastorali ed altri Scritti,* le mereció del papa León XIII una carta autógrafa muy encomiástica. Cuando murió tenía á medio escribir una obra sobre *La questione sociale e il Catechismo,* cuyos fragmentos hoy están ya publicados. Colaboró mucho en la revista *Il Rosario, Memorie Dominicane,* en cuya fundación tuvo mucha parte. Tiene publicados los siguientes tomos de sus escritos: *Lettere Pastorali ed altri scritti* (1 vol. de XII-650 págs.), *Il Rosario...* (1 vol. de 252 págs.), *Scritti varii* (2 vol. de 560 págs.), é *Il Restauro cristiano,* opúsculo de 64 págs., en el que viene á proponer lo que pocos años después constituyó la divisa del pontificado de Pío X, la restauración de todas las cosas en Cristo.

Mauri (Emilio P.). *Biog.* Pintor venezolano, n. en Caracas (1855–1908). A los seis años se trasladó á París con sus padres, y después de haber estudiado medicina algún tiempo, decidió dedicarse á la pintura é ingresó en la Escuela de Bellas Artes de aquella capital, dirigida por Gérome, realizando tales progresos, que su cuadro *El Iris* fué premiado con medalla de honor en una de las exposiciones anuales celebradas en París. Al poco tiempo de tan señalado triunfo, fué designado por el gobierno francés para restaurar las pinturas del castillo del marqués de Saint-Pol. En 1882 regresó á su patria, y en 1887 se le nombró director del Instituto Nacional de Bellas Artes, creado el mismo año, y del que salieron notables alumnos. Entre sus demás obras podemos mencionar los retratos de Miranda y de la célebre heroína Luisa Cáceres de Arismendi.

Mauri (José). *Biog.* Compositor español contemporáneo, n. en Valencia. Estudió en su ciudad natal los principios de la música, completándolos después en la Habana con el profesor Ubeda. Además de algunas composiciones para piano, tiene una notable *Misa,* varias zarzuelas, *Monomanía teatral* y *Efectos del cancán,* entre otras; un *Salutaris,* etc. En 1877 regresó á España, fijando su residencia en Madrid.

Mauri (Rosita). *Biog.* Bailarina española contemporánea, nacida en Reus en 15 de Septiembre de 1855. Siendo su padre artista coreográfico, tenía diez años cuando debutó en Mallorca, y, después de recibir lecciones de baile en París, en donde fué su profesora madama Dominique, de la Opera, pasó al escenario del Liceo de Barcelona, como primera bailarina. Contratada por la empresa del teatro Scala de Milán, fué grandioso el éxito que allí obtuvo, siendo el célebre compositor Gounod uno de sus admiradores, por lo cual influyó para que fuera contratada para el teatro de la Opera de la capital de Francia, en donde tomó parte en el *divertissement* de la ópera *Polyeucte,* de dicho compositor, al estrenarse en aquel teatro. Desde entonces se extendió su

fama, siendo muy aplaudida, no sólo en esta obra, sino en la creación de muchos bailes, tales como los de *La korrigane, La Farandola, La Tempête, Le*

Rosita Mauri, por Eduardo Manet

Rêve, La Maledetta, L'Etoile, Silvia, etc., que con notable éxito se pusieron en escena en el teatro de la Opera. Después de una brillante carrera fué nombrada profesora de la clase de perfeccionamiento en el mencionado teatro parisiense. Antes de establecerse en París había trabajado en el teatro Imperial de Berlín, en donde le cupo el honor de ser felicitada por el propio emperador Guillermo I, en 1875, y su hermano el príncipe Federico Carlos. De allí fué á trabajar al teatro Comunale de Trieste, al Imperial de Viena, al Real de Roma, al Regio de Turín y, otra vez, á la Scala de Milán, desde donde volvió á París. Esta distinguida artista española ofrece la particularidad de no haber permitido nunca la retratasen en traje de baile, teniendo que hacerlo en traje de sociedad los periódicos y revistas que publican sus retratos.

MAURIA. f. *Bot.* El género *Mauria* Ant. es sinónimo del *Taptrira* Aublaud; el de Kunth. es de la subfamilia de las roideas, tiene cáliz y corola, es diplostémone, con receptáculo con disco, embrión curvo, plúmula aplicada á los cotiledones, óvulo colgante, hojas sencillas ó imparipinnadas, ovario unilocular, endocarpio delgado, apergaminado: son árboles con flores pequeñas, cortamente pedunculadas, en panojas compuestas, terminales ó axilares. Comprende siete especies andinas.

MAURIAC. *Geog.* Dist. de Francia, dep. del Cantal, que tiene una ext. de 128,121 hectáreas, y comprende los cant. de Champs, Mauriac, Pléaux, Riom-ès-Montagne, Saignes y Salers, con 61 mun. y 57,724 h. ‖ Cant. de Francia, en el mismo dep., dist. de su nombre, que mide 22,701 hectáreas, y comprende 11 mun. con 11,563 h.

Mauriac. *Geog.* C. de Francia, dep. del Cantal, á 698 m. de a., cab. del dist. y del cant. del mismo nombre, sobre la pendiente de una colina volcánica, en las fuentes del Ribeyre, pequeño afl. der. del Auze, cuenca del Dordoña, con est. f. c. en la línea de Eygurande á Aurillac; 3,594 h. Tribunal civil; subprefectura; Colegio comunal, Hospicio, orfelinato. Minas de carbón en Champagnac, de esquisto y de carbón en Vendes, de plomo argentífero en Pont-d'Auze, Saint-Cristophe, Mont-Vert y Ally; aguas minerales ferruginosas en Chambres, en el molino del Roc y en Pont-d'Auze. Comercio de cera, de castañas, de cereales. Imprentas, tenerías, tintorerías, molinos. Crianza de animales. I. de Nuestra Señora de los Milagros, fundada en el siglo VI, reconstruída en el XII y completada, por la adición de capillas, en el XV. El campanario, de estilo romano, ha sido reformado en nuestros días. Es notable el frontispicio, ornado de bajos relieves. La i. ha conservado hermosas vidrieras polícromas, una pila baptismal romana y ricos retablos. La Virgen negra, estatua del siglo XII ó del XIII, es tenida en gran veneración en toda la Auvernia. De la antigua abadía, cuya construcción atribuye la tradición á Teodolinda, nieta de Clodoveo, subsisten todavía varios cuerpos, utilizados para diversos usos. La i., magnífico edificio romano, el más hermoso de toda la Auvernia, fué demolida en 1824. Casas antiguas; restos de fortificaciones. En la ald. de Albos, varios monumentos prehistóricos se encuentran en un erial: tres menhirs, una tumba y cinco recintos de piedra. ‖ Mun. de Francia, á 70 m. de a., dep. del Gironda, dist. de la Réole, cant. y á 8 kms. de Sauveterre; 419 h.

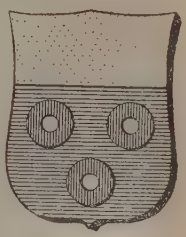

Escudo de Mauriac

Mauriac (Carlos María). *Biog.* Médico francés, n. en Saint-Aquilin (Dordoña) en 1832 y m. en Pontours (Dordoña) en 1905. Fué médico interno de los hospitales de París y obtuvo en 1858 una medalla de oro. Se dedicó especialmente á la sifiliografía, y desde 1868 hasta 1897 fué médico-jefe del hospital del Midi. Se le nombró presidente honorario de la Sociedad de Dermatología y Sifiliografía. Su tesis sobre las afecciones del aparato circulatorio fué un trabajo muy notable. Escribió: *Mémoire sur les affections syphilitiques précoces des centres nerveux* (1879), *Etude chimique sur le bubon d'emblée* (1880), *Leçons sur les formes, l'histologie, les varietés du chancre syphilitique* (1880); *Leçons cliniques sur les maladies vénériennes* (1883), *Leçons cliniques sur les premières phases de la syphilis* (1883), *Traité de la syphilis tertiaire et de la syphilis héréditaire* (1890), *Traitement de la syphilis* (1896), y numerosos artículos que se publicaron en los *Annales de dermatologie* y en otras revistas profesionales.

MAURIANO (San). *Hagiog.* Citado en los escritos jeronimianos como mártir en Africa en 1.° de Febrero.

MAURICA. *Geog.* Punta de la costa de Venezuela. Forma la extremidad S. del fondeadero de Barcelona.

MAURICE. *Biog.* Teólogo del siglo XIII, probablemente irlandés, y m. en 1300. En 1275 era procurador de los escolares ingleses en la universidad de París, y más tarde parece ser que entró en un convento. Dejó unas *Distinctiones, Divisiones super omnia fere nomina,* llamado también *Dictionarum*

Scripturae divinae. Una parte de esta obra, que alcanza hasta la letra E, fué publicada por Bartolocci (Venecia, 1603).

MAURICE (ALFONSO). *Biog.* Compositor alemán contemporáneo, n. en Hamburgo y m. en Dresde (1862-1905), sobrino del director de teatros Carlos Maurice (Chéri). Estudió en el Conservatorio de Viena y de Dresde, y entre sus obras figuran: *Venetianische Serenade* (coro de hombres, tenor y piano); *Abendfrieden* (coro mixto), *Rhein-und Weinlieder* (coro de hombres), la ópera *Der Wundersteg,* varios *lieder,* composiciones para piano y piano y violín, pequeñas comedias líricas, etc.

MAURICE (ANTONIO). *Biog.* Teólogo protestante y literato francés, n. en Eyguières (Provenza) en 27 de Septiembre de 1677 y m. en Ginebra en 20 de Agosto de 1756. A la revocación del edicto de Nantes, vióse obligado á huir de Francia, refugiándose en Ginebra, en donde ejerció el cargo de pastor. Además fué profesor de literatura (1710), de lenguas orientales (1719) y de teología (1724). Escribió: *Theses philosophicae variae* (Ginebra, 1731), y *Theses astronomico-physicae de actione solis et lunae in aërem et aquas* (Ginebra, 1732). De sus disertaciones merecen recordarse: *De conscientia* (1725-34), y *De suicidio* (1756). Publicó también unos *Sermones* (1722), y dejó inéditas varias obras científicas y filológicas.

MAURICE (ANTONIO). *Biog.* Teólogo protestante y físico ginebrino, hijo del teólogo francés de igual nombre, n. y m. en Ginebra (1716-1795). Para complacer á su familia estudió la carrera eclesiástica, pero sus aficiones le inclinaban á las ciencias naturales. Fué profesor en la Academia de su ciudad natal, sucediendo á su padre en la cátedra, y más tarde se le nombró director de aquel centro docente. Dejó varios escritos en latín: de *Musica in sacris* (Ginebra, 1771), de *Tolerantia apud Ethnicos* (Ginebra, 1790), etc., y una *Histoire ecclésiastique* que no se ha publicado.

MAURICE (BARTOLOMÉ ANTONIO). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1801 y m. en la misma ciudad en 1879. Fué discípulo de Jouffroy en la Escuela Normal Superior. Habiendo pasado á Inglaterra al inaugurarse la Restauración monárquica, fué nombrado profesor de lengua y literatura francesa en el Colegio Elisabeth de Guernesey; en 1830 regresó á Francia. Hizo varias traducciones del inglés, entre ellas, los *Cuentos de Economía política,* de Enriqueta Martineau (1833-40), colaboró en el *Dictionnaire d'Economie politique et du Commerce,* dirigió durante cierta época *Le Patriote de Puy-de-Dôme,* y dió á luz obras eruditas como *Histoire politique et anecdotique des prisons de la Seine* (1840), *Vidocq* (1858), *Cartouche* (1859), y otras.

MAURICE (CARLOS). *Biog.* Director de teatros, conocido por el apodo de *Chéri,* n. en Agen (Francia) en 29 de Mayo de 1805 y m. en Hamburgo en 27 de Enero de 1896. Habiendo representado con éxito en su juventud en un teatro de aficionados, fué director en Hamburgo de un teatro que, habiéndose incendiado, dió origen al actual teatro de Talía, que abandonó de 1847 á 1854 para encargarse de la dirección del teatro Municipal, primero con Boison y después con Wurda, tomando nuevamente la dirección del teatro de Talía, que llegó á ser por su excelente conjunto un establecimiento modelo en su género, buscado por todos los grandes talentos dramáticos. De allí salieron los Gassmann, Seebach, Wolter y Davison para entrar en el teatro de la ciudad de Viena. En Mayo de 1885 se retiró MAURICE de la vida teatral, dejando la dirección absoluta del teatro á su hijo, hasta entonces codirector, Gustavo (n. en 1836 y m. en 23 de Octubre de 1893). A la muerte de éste, volvió MAURICE á encargarse de la dirección hasta 1.° de Junio de 1894.

Bibliogr. Ortmann. *Fünfzig Jahre eines deutschen Theaterdirektors* (Hamburgo, 1881).

MAURICE (FEDERICO GUILLERMO). *Biog.* Agrónomo y naturalista suizo, n. y m. en Ginebra (1750-1826). Era descendiente de una familia francesa que abandonó su patria á la revocación del edicto de Nantes é hijo del teólogo ginebrino Antonio. Desempeñó en su ciudad natal los cargos de juez y miembro del Gran Consejo de la misma, director general de Obras públicas (1787), jefe de la milicia ginebrina (1792), alcalde de Ginebra durante la dominación francesa (1799-1814), y miembro del Consejo representativo, al constituirse la nueva república. Durante los agitados días de la Revolución francesa, había abandonado Ginebra y residió en sus posesiones, dedicándose con éxito á trabajos de agronomía y meteorología. En unión de Pictet fundó la *Bibliothèque britannique,* que se transformó después en *Bibliothèque universelle.* Fué miembro correspondiente del Instituto de Francia, y publicó: *Nouvelles observations botanico-météorologiques* (1789), *Traité des engrais, tiré des différents rapports faits au département d'agriculture d'Angleterre* (1800), etc. En 1811 Napoleón le creó barón del Imperio.

MAURICE (JORGE). *Biog.* Físico ginebrino, hijo del matemático Juan Federico Teodoro, n. en Ginebra y m. en Niza (1799-1837). Al igual que su padre, cultivó con éxito las ciencias físicomatemáticas, y desempeñó la cátedra de física general en la Academia de su ciudad natal. Desde 1821 fué uno de los redactores de la *Bibliothèque universelle* de Ginebra.

MAURICE (JUAN CARLOS FRANCISCO MAURICE-DESCOMBES, conocido por CARLOS). *Biog.* Literato francés, n. y m. en París (1782-1869). Estuvo empleado en la Administración del Estado, y fué secretario de Guizot y de Carnot. Colaboró en algunos periódicos, y habiendo obtenido algún éxito el que fundó en 1818 con el título *Le Camp Volant,* dejó la carrera administrativa para explotar esta publicación, que sucesivamente se tituló: *Le Journal des Théâtres, Le Courrier des Spectacles* y *Le Courrier des Théâtres.* Escribió numerosas comedias, entre ellas: *Le parleur éternel* (1805), *Mascarille* (1812), y *Les fausses apparences* (1816), y las obras: *Histoire anecdotique du théâtre, de la littérature et de diverses impressions contemporaines* (1856): *Le Théâtre-Français, monument et dépendances* (1859); *Tous les genres de théâtre et sujets correspondants, épîtres en vers libres* (1861), y *Epaves* (1865). Como escritor se muestra en algunas ocasiones bastante mordaz. La mayor parte de sus comedias se hallan escritas en versos que se distinguen por su sencillez.

MAURICE (JUAN FEDERICO DENISON). *Biog.* Eclesiástico inglés, n. en Lowestoft en 29 de Agosto de 1805 y m. en Cambridge en 1.° de Abril de 1872. Empleado en la Iglesia oficial fué primero profesor de literatura en Londres, y desde 1840 de teología. En 1853 era desposeído de su empleo porque atacado en *Quartely Review* (1851) de doctrina heterodoxa sobre la eternidad de las penas, sus explicaciones

fueron insuficientes en *Theological Essays* (1853). Su rompimiento con la Iglesia oficial le facilitó el figurar desde entonces al frente de los socialistas cristianos, á quienes arrastraba por su elocuente fogosidad en sus apocalípticos sermones, predicados en la plaza pública. Como tal estuvo en la dirección de la revista *Politics for the people,* y trazó el plan de *Working men's College,* que dirigió y fué el principio de semejantes centros de cultura moderna para el pueblo. A él se debe la frase «Socialismo cristiano», la que introdujo á manera de protesta contra los cristianos no sociales y contra los socialistas no cristianos. Simpatizó intensamente con la actitud de los *cartistas* y *revolucionistas* y con las ideas de los mismos respecto de las bases de la Sociedad; se mostró decididamente contrario al uso de la fuerza y desconfió de los ideales democráticos, á pesar de lo cual publicó periódicos como *Politics for the people* y *The Cristian Socialist,* con algunos de sus amigos revolucionarios. Su campaña se miró como un ataque al capitalismo y á todo lo que era sumisión de las clases proletarias, por lo cual la prensa conservadora fulminó contra él, y el comité del King's College nombró una comisión para investigar lo que hubiese de censurable, no habiendo hallado cosa alguna que desdijese de un profesor de teología. Al final de su vida obtuvo una cátedra en Cambridge, donde enseñó moral. Obras: *Subscription no Bondage* (1835), *The Kingdom of Christ* (1838), *The Religion of Rome* (1855), *The claims of the Bible and Science* (1863), *The religions of the world* (5.ª ed., 1877), *Lectures on the ecclesiastical history of the I and II centuries* (1851), *The patriarchs and lawgivers of the Old Testament* (1892), *What ist Revelation* (1859), *The Conscience* (1868), *Social Morality* (1869), *Lectures on social morality* (Londres, 1870), *Lectures on casuistry* (2.ª ed., 1872), *History of Moral and metaphysical Philosophy* (1850-60; 2.ª ed., 1870-72), etcétera, hasta 40 tomos. V. *Dictionary of National Biography.*

Bibliogr. Su hijo Federico escribió su vida en dos tomos (Londres, 1884); Helene von Dungern. *Der Führer der christlichsozialen Bewegung Englands von 1848-1866, Frederick Denison Maurice* (Gottinga, 1900); C. F. G. Masterman una monografía en *Leaders of the Church* (1907), y entre sus correligionarios es reputado por hombre que se adelantó á su siglo. V. *Encyclopaedia Britannica* (t. 17, Cambridge, 1911).

Maurice (Juan Federico Teodoro). *Biog.* Matemático francés, hijo de Juan Federico Guillermo, n. y m. en Ginebra (1775-1851). Fué, sucesivamente, profesor de mecánica analítica en la Academia ginebrina, examinador en la Escuela Politécnica de París, auditor del Consejo de Estado de Francia, prefecto del dep.º del Creuse (1807) y del de Dordoña (1810). Continuó en 1814 al servicio de Francia, y fué relator del Consejo de Estado hasta 1820. Después de la Revolución de Julio de 1830, regresó á Ginebra. Tuvo también el título de barón del Imperio, que le fué otorgado, como á su padre, por Napoleón Bonaparte. Escribió numerosas *Notes* y *Mémoires* sobre matemáticas y astronomía, que se insertaron en la *Bibliothèque britannique,* en los *Comptes rendus de l'Académie des sciences de Paris* (de la que fué elegido individuo en 1816), y en otras publicaciones científicas.

Maurice (Luis José). *Biog.* Pintor francés, n. en Nancy (1730-1820). Dedicóse á la pintura después de abandonar el estudio de la carrera de derecho. Residió en San Petersburgo, donde dirigió las pomposas fiestas celebradas con motivo de la coronación de la emperatriz Catalina II. También estuvo al servicio de María Antonieta de Francia.

Maurice (Pedro, barón de). *Biog.* Compositor suizo, n. en Ginebra en 1868. Estudió en los conservatorios de su ciudad natal, Stuttgart y París, en el último de los cuales tuvo por profesores á Lavignac y á Massenet. Se le debe: *Pêcheurs d'Islande, suite* de orquesta inspirada en la novela de Pierre Loti; otra *Suite* para dos pianos; *Daphné,* preludio y escena para orquesta; *La Fille de Jephté* (1899), drama bíblico con coros, solos y orquesta; las óperas *Kalif Storch, Die weisse Flagge* (Cassel, 1903), *Mise Brun* (Stuttgart, 1908), *Lauval* (Weimar, 1912), *Leonore* (balada para piano), etc.

Maurice (Tomás). *Biog.* Historiador y poeta inglés, n. en Hertfort y m. en Londres (1754-1824). Abrazó la carrera eclesiástica y obtuvo un curato de Woodford; compró después el título de capellán de un regimiento, y en 1785 fijó su residencia en Epping, empezando entonces á escribir su notable historia de Inglaterra, que publicó á su costa, por haberle negado su concurso la poderosa Compañía de Indias. En 1799 se le nombró conservador del Museo Británico, destinándosele á la sección de los manuscritos. Dedicóse especialmente á estudios sobre el Oriente, y también cultivó con éxito la poesía. Entre sus otras producciones figuran: *Indian Antiquities* (1793-1800), *History of Hindostan* (1795-1798), *Poems epistolary, lyric and elegiacal* (1800), *Modern history of Hindostan* (1802-10), *Memoirs* (1819-22), *Netherby, Warley, Grove-Hill,* poema descriptivo; *La Abadía de Westminster,* etc., y una traducción del *Edipo Rey,* de Sófocles.

Maurice Saint Aguet (Luis Carlos). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1809 y m. en 1873. Ingresó en 1828 en la Escuela Politécnica, y se dedicó á la enseñanza privada, hasta que fué nombrado profesor de matemáticas en el Colegio de Vendôme; en 1837 regresó á París, fué secretario de la redacción de *Journal général de la France,* y de 1839 á 1842 empleado en el patrimonio particular del monarca Luis Felipe. Escribió: *La croix d'or* (1833), novela; *Les Perceneige,* libro de poesías (Vendôme, 1835); *Jean le Matelot* (1837), y multitud de novelas cortas, cuentos, poesías dispersas en las revistas de su tiempo.

MAURICEAU (Francisco). *Biog.* Cirujano francés, n. en París y m. en 1709. Fué preboste del Colegio de Cirugía y primer médico del Hôtel-Dieu. Abandonó pronto el ejercicio de la cirugía propiamente dicha para dedicarse únicamente á la obstetricia, y logró fama de hábil operador. Sus obras, que fueron traducidas á varias lenguas, son las siguientes: *Traité des maladies des femmes grosses et de celles qui sont accouchées* (París, 1668), *Aphorismes touchant l'accouchement, la grossesse et les maladies des femmes* (París, 1694): *Observations sur la grossesse et l'accouchement des femmes et sur leurs maladies et celles des enfants nouveau-nés* (París, 1695), y *Dernières observations sur les maladies des femmes grosses et accouchées* (París, 1708).

Maniobra de Mauriceau. Procedimiento recomendado para desprender la cabeza cuando se halla retenida en la excavación ó en la pelvis blanda. Consta de diferentes tiempos: 1.º colocación del feto cabalgando sobre la cara anterior del antebrazo que

corresponde á su plano anterior; 2.° penetración de la mano en la vagina en busca de la boca del feto; 3.° introducción en ella del índice y el medio, y 4.° sujeción de la parte posterior del cuello entre el índice y el medio de la otra mano, á manera de una horquilla. Cuando la cabeza se halla en la excavación debe flexionarse previamente dirigiendo luego el mentón por detrás sobre la línea media. Entonces se ejercen tracciones simétricas con las manos para que descienda la cabeza, de modo que el occipucio se aplique detrás de la sínfisis púbea. Se levanta entonces el feto mediante el brazo y se desprende poco á poco la cabeza flexionándola. Debe operarse este tiempo sin precipitación y de modo que aparezcan sucesivamente el mentón, la boca, la nariz y la frente. Tampoco la maniobra debe practicarse con tal lentitud que resulte perjudicial para el feto. Este, en efecto, padece entonces, por resultar comprimido el cordón entre la cabeza y las partes maternas. Para completar la maniobra de Mauriceau importa no seccionar el cordón hasta que se ha reanimado el niño y se han restablecido las pulsaciones funiculares.

MAURICI (Andrés). *Biog.* Literato italiano contemporáneo, n. en 1861. Enseña lengua italiana en la escuela técnica Gazini de Palermo, y ha publicado: *Note critiche* (1888), *Le civiltà letterarie nel Cinquecento* (1889), *Il cortigiano secondo il Castiglione e l' Aretino* (1890), *Le commedie rusticali* (1890), *Le teorie retoriche di G. B. Vico* (1890), *Il secentismo nel Petrarca* (1891), *Il romanticismo in Sicilia* (1893), *Osservazioni sui «Promessi Sposi»* (1895), *La genesi del Cinque Maggio: nota critica* (1896); *Storia del Cinque Maggio* (1897), *Guida allo studio dei «Promessi Sposi»* (1897), *L' indipendenza siciliana e la poesia patriottica* (1898), *Dopo dieci anni, ossia l' ultimo capitolo d' un romanzo* (1898), drama, y *La morale laica e Aless. Manzoni* (Palermo, 1906).

MAURICIA. f. *Bot.* (*Mauritia* L. fil.) Género de plantas de la familia de las palmeras. Tribu lepidocarinas, mauricieas, con flores masculinas en ramas á manera de amento multifloro; son palmeras grandes ó medianas, con copa de hojas en abanico y espádices grandes, colgantes, fruto del tamaño de una nuez ó de un huevo. El subgénero *Orophoma* casi sin espinas, con hojas lisas, vainas persistentes, pero deshechas en hebras y flores masculinas embudadas, comprende dos especies de Río Negro.

El subgénero *Moriche* sin estolones, liso el tronco, flores masculinas con corola cortamente pedunculada tripartida, rafe en cordón, comprende tres especies extendidas desde Trinidad á Minas Geraes: *M. flexuosa, M. vinifera* y *M. setigera;* con los nombres de *buriti, miriti* ó *moriche* se conocen en tierras inundables y dan á los indígenas un zumo azucarado que por fermentación transforman en vino; los frutos, las hojas y el interior esponjoso del tronco lo utilizan también.

El subgénero *lepidococcus* es espinoso y con estolones, hojas partidas en dos mitades, generalmente espinosas, rafe dividido; comprende cuatro especies extendidas desde Río Negro hasta Goyaz, Bahia y Minas Geraes; *M. aculeata* y *M. armata* son las más comunes.

MAURICIEAS. f. pl. *Bot.* Palmeras lepidocarinas, con hojas en abanico, con radios poco revueltos, flores dioicas, dimorfas. Género tipo *Mauritia.*

MAURICILO (San). *Hagiog.* Arzobispo de Milán en 661, no consta con exactitud el año de su muerte. Su fiesta el 31 de Marzo.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (t. III, Marzo); Juan Bautista Corneo, *De sancto Mauricillo Mediolanensis archiepiscopo* (Milán, 1646).

MAURICIO. m. Nombre propio de varón

Mauricio. m. Arbol de Puerto Rico, cuya madera se emplea para construcciones.

Mauricio (Huracanes de). Ciclones que recorren desde las islas de la Sonda hasta la de Mauricio, sobre todo en Febrero y Marzo, cambian de dirección en el último punto y toman la del SE.

Bibliogr. Seemann y Köppen, *Tropischen Wirbelstürme im südlichen Indischen Ozean* (*Anales de Hidrografía,* 1897).

Mauricio y Lázaro (Orden de los Santos). *Hist.* Orden de mérito, italiana, en un principio instituída con carácter religioso por Amadeo VIII de Saboya; fué suprimida en 1802, restaurada en 1816 por Víctor Manuel de Cerdeña, y dotada en 1808 de nuevos estatutos por Víctor Manuel II de Italia. Consta en la actualidad de cinco clases: Grandes Cruces, Grandes Oficiales, Comendadores, Oficiales y Caballeros. La condecoración consiste en una cruz blanca con brazos en forma de hoja de trébol, entre los cuales hay otra cruz con brazos esmaltados de verde y encima una corona. Los Grandes Cruces llevan una gran cruz coronada y una estrella de plata de ocho puntas con la cruz encima; los Grandes Oficiales, la cruz con estrella de plata de cuatro puntas; los Comendadores, la cruz sola alrededor del cuello; los Oficiales, la cruz sobre el lado izquierdo del pecho, y los Caballeros, la cruz sin corona. La cinta es verde. V. lám. Condecoraciones en el art. Italia.

Mauricio. *Geog.* Colonia de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Nueve de Julio, cuartel 8. Pertenece á la Jewish Colonization Association y se halla á 15 kms. al N. de la est. de C. Casares. Su ext. es de 24,899 hectáreas y tiene 1,850 h. Fundada en 1891. Tiene hospital, molino, tres escuelas y numerosos bueyes y caballos.

Mauricio. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Paraná, afl. del Iguazú. || Lag. de la costa del Est. de Río Grande del Sur.

Mauricio. *Geog.* Riach. del Uruguay. Nace en la vertiente S. de la cuchilla de San José y desemboca en el Plata. Durante su curso, que se extiende sobre terrenos arenosos, recibe algunos afl. poco importantes.

Escudo de Mauricio

Mauricio ó Isla de Francia. *Geog.* Isla del mar de las Indias, perteneciente al grupo de las Mascareñas y sit. hacia los 20° S. y los 57° 10′ E. de

Greenwich, á unos 180 kms. al ENE. de la isla Reunión. Forma una colonia inglesa con instituciones representativas, otorgadas en 1885, 1901, 1904 y 1912, y de ella dependen Rodríguez, y Diego García. Ocupa una super. de 1,865 kms.^{2}, y según el censo de 1911, su población, incluso las dependencias (6,690) y las fuerzas militares (1,602), ascendía á 373,083 h., de los que 258,251 eran indios y 3,686 chinos. La cap., Port Louis, cuenta 50,060 h. En el mismo año de 1911 había 122,424 católicos y 6,946 protestantes; el Estado favorece á ambas Iglesias. Los indios profesan generalmente el hinduismo.

La instrucción primaria es gratuita, mas no obligatoria. Para la segunda enseñanza hay un Colegio Real y sus dos escuelas y además 15 colegios de niñas adscritos al primero. En el año económico de 1911-1912 hubo 695,710 libras de ingresos por 656,265 de gastos, y los principales recursos consisten en las aduanas y en los ferrocarriles. La deuda pública en 1912 ascendía á 1.290,690 libras. Cuenta la isla para su defensa con un batallón de infantería, dos compañías de artillería y una de ingenieros, en junto 1,416 hombres. Port Louis está fortificado. Las importaciones en 1912 sumaron 2.175,082 libras esterlinas, y 2.507,330 las exportaciones, consistiendo, sobre todo, en azúcar, cáñamo, áloe, aceite de coco, etc. En el mismo año entraron 187 buques, representando 385,258 ton. (145 de ellos ingleses). Las vías férreas de la isla suman 208 kms. y las telegráficas y telefónicas 611 y 248 kilómetros, respectivamente. La isla está unida por cable á Zanzíbar, Australia, Reunión y Madagascar. La moneda corriente es la rupia india, y el sistema de pesas y medidas vigente el decimal.

La isla es de formación coralífera y muy montañosa. En su centro se levanta la montaña de Blak River, á 830 m. s. n. m. Además de Port Louis, tiene los puertos de Mahebourg y Port Savanna ó Souillac. Sus principales dependencias, son: Rodríguez, 104 kms.^{2} y 4,829 h.; las islas Cargados ó St. Brandon, las Chagos y las Trois Frères ó Eagle.

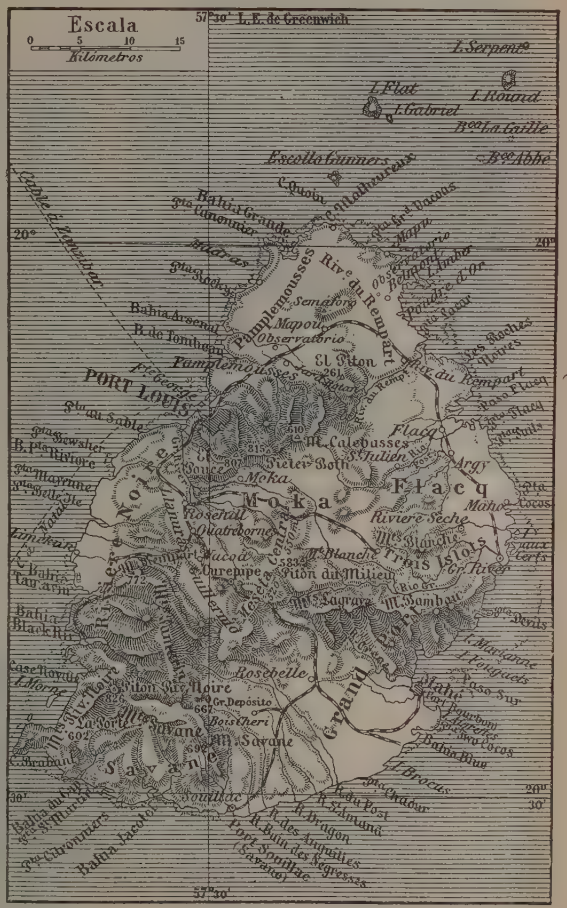

Mapa de la isla de Mauricio

Bibliogr. Anderson, *Descriptive account of M.* (Mauricio, 1858); Flemyng, *M. or the Isle of France* (Londres, 1862); Leclercq, *Au pays de Paul et Virginie* (París, 1895); F. Gleadow, *Report an the Forests of Mauritius* (1904); Decotter, *Géographie de Maurice et de ses Dependences* (Mauricio, 1891); C. Keller, *Madagascar, Mauritius and other East African Islands* (Londres, 1900); W. C. Rae, *Handbook on the Constitution, Practice and Proceedings of the Council of Government* (Mauricio, 1901).

Mauricio (San). *Hagiog.* Dos santos de este nombre se hallan en el martirologio romano: san Mauricio, quemado vivo en Nicópolis de Armenia, siendo emperador Licinio y prefecto Lisias, en el siglo IV, honrado en 10 de Julio, y san Mauricio, capitán de la Legión tebea, citado en 22 de Septiembre (V. Legión tebea). Existen, además: san Mauricio, martirizado en Roma y compañero de san Fortunato en 2 de Febrero; san Mauricio, martirizado en Apanea en 21 de Febrero, imperando Maximino; san Mauricio, mártir romano honrado en Amberes en 28 de Febrero por haber sido trasladadas allí, desde Roma, sus reliquias el año 1659; san Mauricio, mártir griego, honrado en 10 de Julio, y san Mauricio, martirizado en Roma, según san Jerónimo, en 11 de Julio; san Mauricio, obispo de Aberdeen, que floreció en el siglo VI ó VII, honrado en 12 de Noviembre. En 24 de Abril es honrado en Pignerol san Mauricio, mártir en dicha población, llamado *el Tebeno*, y diverso del capitán de la Legión tebea citado el 22 de Septiembre.

Mauricio (San). *Hagiog.* Llamado también San Mauricio Duault. Abad de Langonnet, de la Congregación Cisterciense, de la orden de San Benito, n. en Loudeac (Bretaña) y m. en Carnoet (1117-

1191), según otros (1127–1195). Como viese los males que la ciencia causaba en otros que sólo se valían de ella para su mal y ambición, resolvió seguir por otro camino y renunciar á todas las esperanzas que podía tener en el siglo. Así, pues, pidió ser admitido en el monasterio de Langonnet, fundado pocos años había (1136) por el duque Conano III, en la diócesis de Quimper. Dióse tan de veras á la virtud en el nuevo género de vida, que á los tres años fué hallado digno de ser elegido abad de aquella casa (1147). Su virtud traspasó al exterior del claustro, y conocida por Conano IV *el Pequeño,* duque de Bretaña, escogióle para consejero y director, no haciendo cosa de importancia que no comunicara con el santo abad. Por atención á éste, fundó Conano otro monasterio de cistercienses en el bosque de Carnoet, en la misma diócesis de Quimper. Trasladóse á ella con 12 religiosos san Mauricio que, con la fama de su virtud, atrajo á ella otros muchos sujetos, deseosos de servir á Dios. El culto de este santo, aunque muy antiguo, está poco extendido, y varios papas lo han aprobado para la orden del Cister.

Bibliogr. Bollando, *Acta SS.* (Oct., t. VI); Manrique, O. C., *Annales Cisterc.* (t. III); Bucelino, *Menologium benedictinum, Gallia Christiana* (t. XIV); Lobineau, O. S. B., *Vies des Saints de Bretagne* (t. II, 1836); Guerin, *Les petits bollandistes* (t. XII); Piolin, O. S. B., *Supplément* (t. III); Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (t. VI, Octubre); *Vie de saint Maurice abbé de Langonnet* (Quimperlé, 1881).

Mauricio. *Biog.* Prelado francés, n. en la Champagne en 1180 y m. en Sanceuse (Normandía) en 1235. En 1216 fué designado para ocupar la sede episcopal de Mans. Dotado de especiales dotes de gobierno, mereció que se le confiaran algunas delicadas misiones: el papa Honorio III le encargó que procediera contra el duque de Bretaña que había maltratado al obispo de Nantes, y en 1230 restableció la concordia en la Sorbona. Elegido obispo de Ruán en 1231, tuvo una cuestión con el rey de Francia, san Luis, sobre un asunto de carácter feudal. Publicó algunas *Lettres.*

Mauricio. *Biog.* Benedictino italiano de la Congregación casinense, monje de San Severino de Nápoles (1562). Compuso una importante obra sobre los nombres que se dan á Cristo en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, á la que intituló *Collyrium mentis.*

Mauricio (Augusto). *Biog.* V. Mauricio «el Sabio».

Mauricio (Flavio Tiberio). *Biog.* Emperador bizantino, n. en Arabiso (Capadocia) en 539 y m. violentamente en Constantinopla en 602. Era hijo de un elevado funcionario palatino, llamado Paulo, por lo cual Mauricio pasó su juventud en la corte del emperador Justino II. Habiendo ingresado en el ejército, ascendió hasta llegar á comandante de la guardia imperial, y fué honrado con las funciones de *comes ex-cubitorum* del emperador. Habiéndole confiado Tiberio el mando del ejército que debía luchar en Persia, supo mostrarse á la altura de tan delicada misión, y después de una guerra afortunada en que alcanzó muchas victorias, regresó á Constantinopla triunfalmente en 582. Hallándose moribundo el emperador Tiberio, designó á Mauricio (á quien había concedido la mano de su hija, la princesa Constantina) por sucesor suyo en el trono. Subió Mauricio al poder en Agosto de 582, y dió en seguida pruebas de su actividad, reorganizando las fuerzas del Imperio, y al efecto constituyó los exarcados de Italia y de Africa, y si bien el comienzo de su reinado fué bastante pacífico, pronto se vieron amenazadas las fronteras de Bizancio por los ávaros y eslavos en el Danubio, los lombardos en Italia, los mauritanos en Africa y los persas en el Asia, que se aprestaban á la lucha. La guerra pasó por varias alternativas, obteniendo el general bizantino Filipico algunos éxitos, y habiendo logrado entrometerse Mauricio en los asuntos interiores de Persia, pudo celebrar con Cosroes II (V. Cosroes II Parviz), á quien había restablecido en el trono, un tratado que puso fin á las hostilidades en aquella frontera, y mediante él se anexionó á Bizancio una parte de la Armenia. También consiguió apaciguar la insurrección de los mauritanos y la de los lombardos, pero, en cambio, se recrudecieron las hostilidades en el Danubio, por lo que resolvió Mauricio ponerse personalmente al frente de sus tropas, á pesar de oponerse á ello los ministros, el patriarca y la propia emperatriz, ya que eso constituía una modificación de las costumbres de aquella corte, pues los emperadores bizantinos se habían servido siempre de sus generales para el alto mando militar. No obstante, á consecuencia de determinados sucesos que ocurrieron, y que Mauricio tomó como síntomas de mal agüero, regresó el emperador á Constantinopla, dejando al general Prisco al frente de las tropas, pero fué luego substituído por un hermano del emperador, y éste, á su vez, lo fué por el general Comentiolo, pero habiendo sufrido una derrota este último general, las tropas volvieron á la obediencia de Prisco, quien obligó á los ávaros á repasar el Danubio. Descontento el ejército por la reposición del hermano del emperador, á quien dió éste la orden de hostilizar á los ávaros en el otro lado del Danubio, se sublevó en 602, y fué proclamado por los rebeldes emperador el centurión Focas en Noviembre de aquel año, haciendo su entrada en Constantinopla el 25 del mismo mes. Tan pronto como tuvo Mauricio noticia de la sublevación del ejército, abandonó la capital del Imperio en unión de su esposa é hijos, y se embarcó para Calcedonia. Refugióse allí en un lugar sagrado, del que fué sacado á viva fuerza con los de su familia por unos soldados que Focas había mandado en su persecución, y conducido á Constantinopla junto con sus hijos; éstos fueron luego decapitados en presencia de su padre, el cual sufrió á continuación idéntica muerte. Mostró Mauricio en aquellos duros trances una gran resignación cristiana, repitiendo la frase del profeta: «Tú eres justo, oh Señor, y justos son tus juicios.» El aya de los hijos de Mauricio, con objeto de librar á uno de ellos de la muerte, lo substituyó por el suyo propio, pero Mauricio, agradecido á tamaña abnegación, no quiso consentirla y delató el fraude al verdugo. Fué este emperador sumamente parco en sus gastos, haciéndole esta economía bastante impopular entre sus súbditos. Durante su reinado se suscitó con el pontífice romano, Gregorio *el Grande,* un conflicto con motivo de usar el patriarca Juan *el Ayunador* el título de *ecuménico.* Escribió un tratado sobre *Táctica militar,* que fué traducido al latín por Scheffer en 1664. Teofilacto Simokates, contemporáneo de este monarca, expone la historia de Mauricio en una obra histórica editada por Bekker en Bonn (1834), y por Von de Boor, en Leipzig (1887).

Bibliogr. V. además Adamek, *Beiträge zur Gesch. des Kaisers Mauricius* (Gratz, 1891); Bury, *History of the later roman empire,* II (Londres, 1889), 83–84.

Mauricio (Jacobo). *Biog.* Religioso cartujo, profesor de la Casa de París, que floreció por los años de 1602. Debésele la traducción al francés de los *Ejercicios espirituales* del padre Juan Miguel, de la *Conversión de los pecadores* de Dionisio Cartujano, y del *Speculum monasticum* del abad Dacriano.

Mauricio (José). *Biog.* Músico portugués, n. en Coimbra y m. en Figueira (1752-1815). Estudió teología y música, teniendo en este arte por profesor á Manuel José Pereira. Fué maestro de capilla de la catedral de Guarda y director de una clase de música que había fundado el obispo de la diócesis. En 1802 obtuvo el nombramiento de profesor de música de la universidad de Coimbra. Su composición más notable es un *Miserere,* que aún se ejecuta en Coimbra; compuso también un gran número de *Misas,* un *Stabat Mater,* y varias otras obras de música religiosa. Se le debe, además, la obra didáctica *Methodo de musica* (1806).

Mauricio (Conde de Sajonia). *Biog.* Por otro nombre, el mariscal de Sajonia, n. en Goslar y m. en París (1696–1750). Era hijo natural de Augusto *el Fuerte,* de Sajonia, y de la condesa Aurora de Königsmark. En 1709 peleó en Flandes, á las órdenes de Marlborough, distinguiéndose por su arrojo. Muy joven aún, casóle su madre con la acaudalada condesa Löben, pero este matrimonio se disolvió en 1721. En 1717 tomó parte en la campaña contra los turcos, en Hungría, á las órdenes de Eugenio, y en 1720 ingresó en el ejército francés. En 1726, los Estados de Curlandia le eligieron duque, pero depuesto por influencia de Rusia, volvió (1729) á Francia y, después de distinguirse, en 1733, en la guerra de Sucesión de Polonia, en 1736 fué ascendido á teniente general. En la guerra de Sucesión de Austria, su valor le valió brillantes éxitos, y en Marzo de 1744 fué nombrado mariscal de Francia.

Mauricio de Sajonia, mariscal de Francia, por Rude (Museo del Louvre, París)

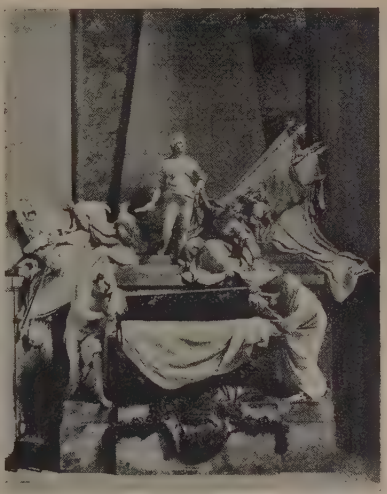

Tumba de Mauricio de Sajonia, por Pigalle (Iglesia de Santo Tomás, Estrasburgo)

El 11 de Mayo de 1745 obtuvo sobre los ingleses la victoria de Fontenoy, y en 11 de Octubre de 1746, otra en Rancoux; por ella fué nombrado general mariscal de campo de todo el ejército francés, y por la victoria de Laffeld (2 de Julio de 1747) y la toma de Bergen op Zoom (16 de Septiembre de 1747), capitán general de las fuerzas de los Países Bajos. A raíz de la paz de Aquisgrán (18 de Octubre de 1748), retiróse á su castillo da Chambord (que había recibido de manos del rey), haciendo de su morada punto de reunión de los sabios, artistas y filósofos de su época. Es célebre por sus relaciones con la artista trágica Adriana Lecouvreur. De una hija natural de Mauricio, Aurora de Sajonia, más tarde señora Dupín, descendía la escritora Jorge Sand. Las nuevas ideas de Mauricio sobre la ciencia militar, que él consignó en sus *Rêveries* (París, 1751) han merecido la consideración de la época moderna. Después de su muerte diéronse á la estampa sus *Lettres et mémoires choisis parmi les papiers originaux du maréchal de Saxe* (París, 1794).

Bibliogr. K. v. Weber, *Moritz, Grat von Lachsen, Marschall von Frankreich* (Leipzig, 1863); Saint-René Taillandier, *Maurice de Saxe* (París, 1865); Vitzthum v. Eckstädt, *Maurice comte de Saxe et Marie-Josephe, Dauphine de France* (Leipzig, 1867); Herzoy v. Broglie, *Maurice de Saxe et le marquis d'Argenson* (2.ª ed., París, 1893); Collin, *Les campagnes du maréchal de Saxe* (París, 1901-05). Zschokke escribió acerca de Mauricio el drama intitulado *Der Marschall von Sachsen* (Bayreuth, 1804).

Mauricio Csaky (Beato). *Hagiog.* Dominico, n. en Hungría en 1281; fué obligado por su familia á contraer matrimonio, pero pronto él y su esposa convinieron en hacerse religiosos, y m. en 20 de Marzo de 1336 en Raab. Hay otro beato Mauricio de los primeros compañeros de san Francisco, m. en 30 de Marzo de 1236.

Bibliogr. Année dominicaine (1886); Touron, *Hommes illustres dominicani* (1745); *Acta sanctorum bollandiana* (t. III, Marzo); *Acta sanctorum Hungariae* (1743).

Mauricio Chance. *Biog.* Cartujo inglés, m. en 1582. Profesó en la Cartuja de Londres, donde le cogió la persecución de Enrique VIII. Pasó entonces con otros religiosos al continente, refugiándose en la Cartuja de Bruselas, hasta que, sucediendo en el trono de Inglaterra la reina María, pudo volver á su patria en Junio de 1555. Restaurada por la reina y por el cardenal Polo la Cartuja de Shene, designaron á Mauricio superior de la nueva comunidad, á la cual gobernó hasta que, muertos sus protectores, sucedió en el trono Isabel, con lo cual vióse obligado Mauricio á salir de nuevo de Inglaterra en Julio de 1559. Anduvo por varias partes buscando asilo para sí y para sus hermanos, quedándose definitivamente en Bélgica. De allí emprendió un viaje á España por asuntos de su propia casa, siendo ya muy anciano. Concluídos éstos volvióse á Bélgica, pero murió al pasar por París. Hallóse su cuerpo ceñido de una cadena de hierro que estaba compenetrada con la carne. Distinguióse también por su humildad y ciencia, habiendo dejado á la posteridad la *Historia Martyrum Angliae* (Lovaina, 1572). Parece que se hizo otra edición adornada con láminas, y es muy rara, *Historiae anglorum Cartusianorum narratio.*

Bibliogr. Ephemerides Ordinis Cartusiensis (t. II, Monstrolii, 1890); *Biografía eclesiástica* (t. XIII, Madrid, 1862).

Mauricio de Anhalt-Dessau. *Biog.* Príncipe, n. en en 1712 Dessau y m. en 1760. Hijo del príncipe Leopoldo y de la esposa de éste, Ana Luisa. Estuvo de ayudante al servicio de su padre desde 1723; en 1727 entró en el ejército prusiano, hizo la campaña del Rhin (1734–35) y la guerra de Silesia, distinguiéndose por su arrojo en Hohenfriedeberg y en Kesselsdorf. Después de haber dirigido, por encargo del rey Federico II, la colonización de la región entre el Oder y la Pomerania, fué nombrado gobernador de Küstrin en 1752. En la guerra de los Siete Años, á causa de una mala inteligencia, ocasionó la derrota de Kolin, pero se desquitó gloriosamente en Rossbach y en la batalla de Leuthen, en la que guiaba el ala derecha prusiana; fué nombrado mariscal de campo por el rey en persona en el mismo campamento. Después peleó gloriosamente en Zorndorf y en Hochkirch, en la segunda de cuyas acciones cayó prisionero. Al obtener la libertad volvió á Dessau, pero murió de un cáncer en los labios. En 1889 se dió su nombre al 42.º regimiento de infantería.

Mauricio de Craon. *Biog.* V. Craon (Pedro y Mauricio).

Mauricio de Menzingen. *Biog.* Religioso y compositor suizo, n. en Menzingen, cantón de Zug, en 1654. Ingresó en la orden capuchina, en donde lo dedicaron sus superiores á la predicación. Residió posteriormente en Andermatt, en donde escribió la letra y la música de varios cantos de carácter religioso. Algunos de estos cánticos se publicaron con el título *Philomela Mariana...* etc., y en ellos se ensalza á la Santísima Virgen.

Mauricio de Nassau (Príncipe de Orange, conde de Nassau). *Biog.* Hijo segundo de Guillermo I de Orange, por su madre Ana de Sajonia, nieto de Mauricio, príncipe de Sajonia, n. en Dillenburg en 1567 y m. en La Haya en 1625. Terminados los estudios en Heidelberg y Leiden, á la muerte (por asesinato) de su padre (1585) fué elegido gobernador de las provincias de Holanda y Zelanda, y en 1590 también de las de Utrecht, Overyssel y Gueldres, y capitán general y almirante de la Unión. Al frente del ejército de los Países Bajos, que él había reorganizado y robustecido, hizo contra España una guerra

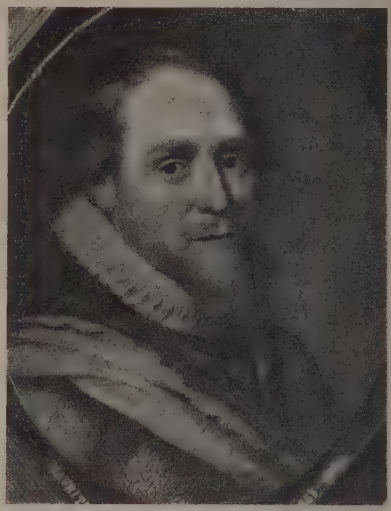

Mauricio de Nassau, príncipe de Orange, por Mierevelt (Museo de La Haya)

sumamente original y de un éxito extraordinario: en pocos años arrojó del territorio de las siete provincias á los españoles, llevando después la guerra á los Países Bajos españoles, alcanzando (2 de Julio de 1600) una brillante victoria en Nieuwport. Absorbido como estaba por los asuntos militares, confió al principio la dirección de los del Estado al sagaz político Oldenbarnevelt, con el cual estuvo en inteligencia por largo tiempo, hasta que el tal, muy contra su voluntad, pactó con España el armisticio de doce años. La oposición entre los partidarios de la guerra, al frente de los cuales estaba Mauricio (quien era tan mal político como excelente estratega) y la aristocracia republicana de Holanda, guiada por Oldenbarnevelt, acentuada por la contienda religiosa de los arminianos y gomaristas, rompió en 1617 en una abierta lucha que terminó en 1619 con la ejecución de Oldenbarnevelt. Con todo, Mauricio no quiso monopolizar la soberanía, contentándose con reanudar, en 1621, la guerra con España, en la cual alcanzó, por cierto, triunfos menos brillantes que en anteriores campañas. M. célibe en La Haya, pasando el Principado á manos de su hermano Federico Enrique.

Bibliogr. Kemp, *Maurits van Nassau, Prins van Oranje* (Roterdam, 1843); Groen van Prinsterer, *Maurice et Barnevelt* (Utrecht, 1875); I. da Costa, *Etudes sur le caractère de Maurice de Nassau et ses démelés avec Olden Barneveldt* (Rotterdam, 1825).

Mauricio de Saboya. *Biog.* Cardenal italiano, n. y m. en Turín (1593–1657). Era hijo de Carlos Manuel de Saboya y de Catalina de Austria, y á los catorce años obtuvo, merced á las gestiones de su

adre, el capelo cardenalicio. En 1618, después del asamiento de su hermano el duque Víctor Amadeo on Cristina, hija de Enrique IV, pasó Mauricio á toma, y, al fallecer su citado hermano en 1637, uiso disputar la regencia á su cuñada, por lo cual e colocó al frente de un pequeño ejército que puso España á su disposición, fomentando de este modo una guerra civil que terminó en 1642, con resultado poco glorioso para las armas del cardenal, firmándo- e un tratado en el que se le concedía la lugartenen- ia general del condado de Niza y el título de prín- ipe de Oneglia, y como no había recibido las sa- gradas órdenes, renunció á la púrpura cardenalicia y contrajo matrimonio con su sobrina, la duquesa María Luisa de Saboya, de la que no tuvo descen- dencia.

Mauricio de Sajonia. *Biog.* Primeramente duque, después príncipe de dicha casa, hijo mayor de Enri- que *el Piadoso,* n. en Freiberg en 1521 y m. en 1553. Educado en la corte de su tío Jorge *el Bar- budo,* en Dresde, dió muestras, ya desde niño, de poseer un carácter independiente junto con una reli- giosa ecuanimidad. Habiendo contraído matrimonio (sin saberlo sus padres) con Inés, hija del landgrave Felipe de Hessen, sucedió, en el mismo año (1541), á su padre en el gobierno, indemnizando á su her- mano Augusto con la cesión de los distritos de Fri- burgo, Laucha, Sangerhausen, Weissensee, Kindel- brück y Sachsenburg, y la administración del arzo- bispado de Merseburgo. Mal avenido con la tutela del príncipe Juan Federico, nególe la participación en la Liga de Esmalcalda y opúsose con las armas á la arbitrariedad con que aquél había modificado el régimen eclesiástico; á su vez afirmó la nueva cons- titución eclesiástica, creando una organización apro- piada y destinando parte de los bienes de los con- ventos á dotar la universidad de Leipzig y á la fundación, en 1543, de las Escuelas provinciales de Meissen, Pforta y Merseburgo. Deseoso de engrande- cer sus dominios, procuró bienquistarse con el em- perador Carlos V, prestando á éste auxilio contra los turcos en 1542 y tomó parte en la guerra de éste contra Francia (1544). El emperador, por su parte, con la alianza de Ratisbona de 19 de Junio de 1546, accedió al deseo de Mauricio de conservar la pro- tección hereditaria sobre los obispados de Magde- burgo y Halberstadt, con lo cual obligó á Mauricio á permanecer á su servicio; sin embargo, lo que pre- tendía como pago de los servicios prestados era la posesión de la Sajonia ernestina y la dignidad elec- toral. El emperador contrarió el plan de Mauricio de permanecer inactivo y á la expectativa del des- arrollo de los sucesos, recordándole, en 1.º de Agos- to, el deber de hacer cumplir la sentencia de destie- rro recaída sobre los electores de Sajonia. Mauricio se aseguró de la adhesión de sus Estados y quiso guardar las espaldas con el pacto de 14 de Octubre con el rey Fernando; pero en 27 del mismo mes re- cibió del emperador la formal negativa respecto de la dignidad electoral de Sajonia, y entonces él pene- tró en la Sajonia ernestina, pero le fué preciso aban- donarla de nuevo porque Juan Federico venía á marchas forzadas desde el Danubio, y Mauricio fué arrojado hasta los límites de Bohemia; pero derro- tado el príncipe elector y hecho prisionero en Mühl- berg, en la capitulación de Wittenberg renunció á su territorio y á la dignidad electoral, traspasando ambas cosas el emperador (4 de Junio de 1547) á Mauricio, según le había prometido, y éste, por su parte, indemnizó á los hijos del prisionero con algu- nos distritos de la Turingia. Sin embargo, no que- riendo servir al emperador de instrumento para el aplastamiento del protestantismo, procuró Mauricio reconciliarse con su colega en religión; á su herma- no Augusto indemnizó del arzobispado de Merse- burgo, con la renuncia, á su favor, de los distritos de Weissenfels, Eisenberg y Schwarzenberg, y para no tener que aceptar el *interim* de Augsburgo, esta- bleció el de Leipzig. La ejecución de la sentencia de destierro sobre Magdeburgo ofreció la tan deseada ocasión para ocultar sus preparativos militares; en- tretanto engañó al emperador ofreciendo enviar sus delegados al Concilio Tridentino é ir él en persona á la Asamblea. Tan pronto como hubo terminado los preparativos, movilizó rápidamente su ejército (Mar- zo de 1552) desde la Turingia hacia el S. de Alema- nia, y obligó al emperador, que se hallaba despre- venido, á huir de Insbruch á Villach y á reanudar las negociaciones. Estas tuvieron por resultado el convenio de Passau (Agosto de 1552). De nuevo ofreció al emperador ayuda contra los turcos, en Hungría; pero al ver que el margrave Alberto de Brandeburgo-Kulmbach, no reconociendo el conve- nio de Passau, se prestaba á ser instrumento de la venganza del emperador, alióse Mauricio con los obispos de Franconia y después con Enrique *el Jo- ven,* de Brunswick, y derrotó en 9 de Julio de 1553 al margrave en Sievershausen; pero murió en el campamento, dos días después, á consecuencia de una herida recibida en la batalla, á los treinta y dos años. Fué príncipe dotado de grande inteligencia, y se le ha atribuído injustamente una política particu- larista y poco escrupulosa; sin embargo, no se puede negar que se dejó influir por las circunstancias. Ha- biendo muerto sin sucesión masculina, sucedióle en el trono su hermano Augusto. Su viuda contrajo, en 1555, segundas nupcias con Juan Federico, y su única hija, Ana, con Guillermo de Orange. La *Co- rrespondencia política* de Mauricio la publicó Bran- deburgo (Leipzig, 1900-04).

Bibliogr. v. Langenn, *Moritz Herzog und Kur- fürst zu Sachsen* (Leipzig, 1841); G. Voigt, *Moritz von Sachsen 1541-1547* (Leipzig, 1876); Brande- burgo, *Moritz von Sachsen* (Leipzig, 1898).

Mauricio de Sully. *Biog.* Prelado francés, n. en Sully-sur-Loire á principios del siglo XII y m. en París en 1196. Era de humilde origen, y con el fin de cursar la carrera eclesiástica, se trasladó á París por el año 1140. En 1159 era archidiácono, y se ha afirmado que obtuvo una canonjía en Bourges, lo cual no resulta del todo comprobado, y fué después promovido al episcopado.

Mauricio Duault (San). *Biog.* Mauricio (San).

Mauricio «el Español». *Biog.* Filósofo y teólogo heterodoxo que tomó parte en las manifestaciones panteísticas de David de Dinant y Amaury de Char- tres por los años de 1215 en la universidad de París. Así consta por un decreto dado dicho año por el le- gado Roberto de Courzon, pues en él, al prohibirse los libros de metafísica y filosofía natural de Aristó- teles, se añadía la prohibición de la «*doctrina de Mag. David Dinant, aut Amabrici (Amaury) haereti- ci, aut Mauritii Hispani*». Acerca de este autor no se tienen más datos, aunque todos los historiadores de la filosofía medioeval repiten esto poco (V. Menén- dez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles,* t. I, pp. 410-414). Se han inclinado algunos, como Mandonnet y Heinze, en *Grundriss der Geschichte*

der Philosophie de Ueberweg (t. II, Berlín, 1905), parece contarse entre ellos, á identificar MAURICIO con Averroes, pero no parece probable esta hipótesis, pues la condenación de 1215 es anterior á la fecha (1217) en que se empezaron á conocer los escritos de Averroes, según el mismo Renán, que no obstante patrocina tal suposición.

MAURICIO «EL SABIO», LANDGRAVE DE HESSEN-CASSEL). *Biog.* Hijo primogénito del landgrave Guillermo IV, n. en 25 de Mayo de 1572 y m. en Eschwege en 15 de Marzo de 1672. Dotado de gran talento, aprendió por sí mismo la filología y la teología, y fué compositor, poeta y filólogo á un tiempo, habiendo compuesto gran número de piezas de música sagrada, y educado en el arte musical al gran músico eclesiástico Enrique Schütz. Autor de varios dramas latinos para festividades escolares, fundó el primer teatro propiamente tal de Alemania, y en él trabajaron actores ingleses y probablemente ensayaron piezas de Shakespeare. Con la fundación del Collegium Mauritianum, instituto educativo para los jóvenes de la aristocracia de Cassel, movió á los hijos de los nobles á cursar los estudios universitarios. Calvinista en materias religiosas, procuró que fuese ésta la confesión vigente en su país, y habiendo en 1604 heredado la mitad del Alto Hessen por extinción de la línea Hessen-Marburgo, como obispo de la iglesia provincial, implantó la Constitución eclesiástica de 1605. Hallando en el cumplimiento de sus disposiciones viva oposición en su primo Luis V, quien le delató ante el emperador, MAURICIO se adhirió más fuertemente que nunca al protestantismo, reconciliióse con el Palatinado y el Brandeburgo por medio del tratado de Dortmund, y buscó en Suecia y Francia una alianza contra la casa de Habsburgo. En 1619 quiso formar una unión de todos los adversarios de Austria, pero los electores de Sajonia y de Hessen-Darmstadt no accedieron, y MAURICIO perdió en 1623 el derecho de sucesión al Hessen-Darmstadt, en virtud de la sentencia del consejo imperial. Las tropas de la Liga se encargaron de hacerla cumplir, y en Marzo de 1627 renunció el gobierno en favor de su hijo Guillermo V, después de haber repartido entre los demás hijos sus bienes. MAURICIO sobrevivió cinco años, dedicado á la alquimia y la metafísica. Merecen recordarse sus obras: *Encyclopaedia* (Cassel, 1597), *Poetice* (Cassel, 1598), *Philosophia practica* (Cassel, 1604), una colección de tesis filosóficas y un léxico francés-alemán. Algunas composiciones musicales de este príncipe se insertaron en el *Novum et insigne opus, continens textus metricos sacros*, de Valentín Geuck, y en el *Florilegium Portense*, de Bodenschatz. Su correspondencia con Enrique IV fué publicada por Rommel (París, 1840).

Bibliogr. Strieder, *Henische Gelehrten Geschichte*, t. IX; Duncker, *Landgraf Moritz von Hessen und die englischen Komödianten* (1886).

MAURICIUS (JUAN JACOBO). *Biog.* Político y literato holandés, n. en Amsterdam y m. en Hamburgo (1692-1768). Cursó la jurisprudencia, doctorándose en derecho á los diez y seis años. Ingresó más tarde en la diplomacia y representó á su país en las Provincias Unidas de Hamburgo. Nombrado en 1742 gobernador de Surinam por la Compañía de Indias, mostró mucho celo en su gestión, lo que disgustó á los que, durante los gobiernos anteriores, habían abusado del régimen de tolerancia, cometiendo toda suerte de prevaricaciones. Permaneció once años al frente de aquel destino, viéndose obligado á dejar el cargo al verse envuelto en un proceso por sus enemigos; duró éste mucho tiempo, y al fin se hizo justicia á MAURICIUS, absolviéndosele plenamente. Ocupó después el cargo de ministro en Hamburgo. Ha escrito varias disertaciones históricas, entre ellas, la titulada *Los judíos de Nimega acusados de un asesinato ritual*, publicada en holandés (Amsterdam, 1716); es autor también de numerosas poesías y de algunas obras teatrales, que fueron muy bien acogidas. Sus informes diplomáticos que envió desde Hamburgo se imprimieron, coleccionados, en Amsterdam (1741).

Bibliogr. Van Sypestein, *La vida y las obras de J. J. Mauricius* (La Haya, 1859); *Colección de documentos del proceso Duplessis y Mauricius* (Amsterdam, 1752).

MAURICHEAU-BEAUCHAMP (RENATO PEDRO). *Biog.* Médico francés, n. en Poitiers hacia el año 1776, en donde m. en 1832. Su departamento natal, en vista de las disposiciones que había manifestado MAURICHEAU-BEAUCHAMP para el estudio de la medicina, le sufragó los gastos para que perfeccionara en París sus estudios. Fué después cirujano militar y se doctoró en Montpellier (1802), y de regreso á Poitiers explicó medicina en la Escuela secundaria, de la que fué director. Perteneció á varias sociedades de medicina, y escribió: *Des parotides dans les maladies aiguës* (memoria doctoral), *De la nuit et de son influence sur les maladies*, memoria premiada por la Sociedad de Medicina de Bruselas, y *Rapp. sur les vaccinations pratiquées dans le dép. de la Vienne en 1807 et 1808* (Poitiers, 1808).

MAURICHEAU-BEAUPRÉ (PEDRO JUAN). *Biog.* Médico francés, n. en Poitiers en 1778 y m. en 1857. Fué cirujano militar durante la campaña de Italia, y en las de Alemania, Iliria y Rusia, siendo hecho prisionero en la retirada de 1812. Doctoróse en Montpellier en 1817, y en 1823 volvió á incorporarse al ejército; formó parte de las expediciones á España, á la Morea y á Argel, obteniendo en la última el grado de cirujano en jefe. Pasó después al hospital de Calais, en donde ya había ejercido su profesión anteriormente, y, por último, se retiró del servicio. Escribió: *Des effets et des propriétés du froid, avec un aperçu historique et médical sur la campagne de Russie* (Montpellier, 1817); *Mémoire sur le choix des hommes propres au service militaire dans l'armée de terre* (París, 1820), *Observations sur quelques maladies de l'oreille* (1825), *Plaie de la joue avec fracture de l'os maxillaire supérieur, Relation de l'expédition dans l'Atlas au mois de novembre 1830*, é *Histoire de l'épidémie de grippe, qui a régné à Calais en 1837* (Calais, 1837).

MAURIENA (CONDES DE). V. SABOYA.

MAURIENNE. *Geog.* País de Francia, en la Saboya, que contiene la parte meridional del actual dep. de la Saboya, en la que forma administrativamente, desde 1860, el dist. de Saint-Jean de Maurienne. Corresponde con bastante exactitud á la cuenca del Arc, desde las fuentes de este río hasta su desembocadura en el Isère, con una super. aproximada de 200,000 hectáreas. Su figura es la de un arco de círculo abierto al NNE., cuyo segmento interior está formado por una arista de montañas que dominan las sumidades y los glaciares del Vanoise (3,861 m.) y todo el circ. exterior tiene por cimas culminantes los Grandes-Rousses, el Galibier y el Tabor, en las pendientes del cual se abre el túnel de

os Alpes. La Maurienne abunda en individuos que tienen el cuello deforme; el 30 por 100 de los moradores padecen de paperas. La parte alta de este valle cuarece vigorosos montañeses, pero bajo un cielo tan frío que, excepción hecha de algunas hondonadas resguardadas de los vientos duros por altos cantilados, un año no es suficiente para la completa madurez del grano. El centeno, la cebada y la avena necesitan más de quince meses para llegar á su debida sazón en los indigenes campos suspendidos en resaltos sobre profundas simas. La Baja Maurienne posee mejores terrenos, donde se dan el trigo y la vid, bajo un clima menos rudo; pero la vega del Arc es allí pantanosa y palúdica, á causa de los charcos que va formando al desviarse de aquellas paredes minerales. Los pastos alimentan carneros y ovejas, y con la leche de éstas se fabrican los estimados quesos de Bessan. La industria es principalmente manufacturera, y se explotan numerosas canteras de piedra, de mármol y de pizarra. La Maurienne estaba habitada, antes de la conquista borgoñona, por los *medulli*, deudos ó afines indudablemente de los *medocanos*, pero su nombre no se encuentra ya citado en los últimos tiempos de la dominación romana. En tiempos del rey Gontran el país se llamaba ya Mauriana, y este príncipe creó un obis. con sede en Saint-Jean, que fué desde entonces cap. del valle. Desde el punto de vista político, la Maurienne tenía el título de condado, pero pertenecía directamente á los príncipes de Saboya. La cuenca hullera de Maurienne, Tarentaise y Brianzón, abraza todo el dep. de los Altos Alpes y una parte del de la Saboya; está formado por numerosas explotaciones de antracita y unas pocas de carbón y de lignito.

Bibliogr. Ferrand. *Itinéraire descriptif, historique et archéologique de la Maurienne et de la Tarentaise* (París, 1883).

MAURIER (Jorge Luis Palmella Busson du). *Biog.* Pintor y escritor inglés, n. en París en 1834. Su padre, naturalizado en Inglaterra, pertenecía á una familia francesa que había emigrado durante el Terror. Educado con muchas alternativas en Inglaterra y Francia, Du Maurier describe su infancia y mocedades en la obra *Peter Ibbetson*, primera de las novelas que publicó y con las que obtuvo una reputación igual á la que ya gozaba como dibujante y humorista. Después de estudiar por algún tiempo química, dedicóse, finalmente, á dibujar, publicándose en un número del *Punch*, de Londres, el primer dibujo del artista (1860). Al morir Leech (1865), colaborador asiduo de la célebre revista londinense, sucedióle Du Maurier, que publicó sus dibujos en el *Punch* durante treinta y seis años. Colaboró también en las revistas *Once a Week* y *Cornhill Magazine*. Ilustró la obra de Jerrold *Story of a Feather* y el *Esmond*, de Thackeray. En 1885 expuso una serie de sus obras en la Sociedad real de acuarelistas, á la que perteneció desde 1881. Du Maurier m. en Londres en 8 de Octubre de 1896. Uno de sus hijos, el comandante Guy Du Maurier (n. en 1865) obtuvo un ruidoso éxito en 1909 con la obra militar *An Englishman's Home*, en la que el autor imaginó muchos incidentes á los que el actual conflicto europeo ha dado enorme importancia por haber acertado el escritor en muchas ocasiones.

Jorge du Maurier

En el Club (ó casino). Dibujo de Jorge du Maurier (Museo del Luxemburgo, París)

MAURIGIANO (Junio). *Biog.* Jurisconsulto romano, que floreció en tiempo del emperador Antonino Pío. Escribió seis libros comentando las leyes Julia y Papia Popea. En el Digesto se extractaron los escritos de este jurisconsulto.

MAURIK. *Geog.* C. de Holanda, prov. de Güeldres, dist. y á 9 kms. N. de Tiel, en la oril. der. del Leck, con est. f. c.; 3,685 h.

Maurik (Justo van). *Biog.* Humorista y comediógrafo holandés, n. en Amsterdam en 16 de Agosto de 1846 y m. en esta misma población en 19 de Noviembre de 1904. Forman parte de sus comedias más celebradas: *Een bittere pil* (Emancipación, 1874), *Janus Tulp* (La burguesía enriquecida, 1879), *S. of Z.* (El odio á los judíos, 1881), *Fijne beschuiten* (Hipocresía, 1883), *Men zegt* (Charlatanería, 1885), *Françoise s' Opstel* (1887), y *De anarchisten* (1895). Además escribió numerosas novelas de poca importancia: *Uit het volk* (1879), *Van allerlei slag* (1881), *Met z'n achten* (1883), *Burgerlijkheden* (1884), *Uit een peen* (1886), *Papieren Kuiderem* (1888), y otras. Tiene también descripciones de viajes por las Indias Holandesas: *Indrukken van een Tótok* y *Toen ik nog jong was* (1901), escenas de la vida en Amsterdam de 1860 á 1900.

MAURILIO (San). *Hagiog.* N. en el Milanesado, recibió cristiana educación de san Martín de Tours, quien, venido de Hungría por aquellos años, vivía en un monasterio que había fundado en aquella parte de Italia. Echado de allí san Martín por los arrianos, se acogió san Maurilio á san Ambrosio, de cuyas manos recibió la orden de lector. Muerto su padre, que era gobernador de Italia, determinó Maurilio, abandonando el mundo, ir en busca de san Martín, que ya era obispo de Tours. Fué y púsose á su servicio aprendiendo del santo obispo las virtudes de que después dió tan preclaros ejemplos. Recibió de manos de dicho santo el presbiterado, y al cabo de un tiempo pasó á Angers á ejercitar el sagrado ministerio. Muerto el obispo de esta sede

procuró san Martín que fuera elegido su discípulo Maurilio, quien aunque se resistía en un principio, convencido que era voluntad del Señor que tomara aquella carga, la aceptó en 397. Mas al cabo de un tiempo se ausentó de la diócesis, huyendo á Inglaterra, y allí se hizo hortelano, para hacer penitencia, según cuentan la siguiente leyenda. Una mujer se presentó al templo, mientras el santo celebraba los divinos oficios con un niño moribundo pidiendo al santo prelado que le administrara la Confirmación, para que en todo caso fuera el niño enriquecido con la gracia de este sacramento. Acabó el obispo los oficios, y entretanto murió el muchacho, atribuyendo á su poca diligencia el prelado el que no recibiera la Confirmación. Este muchacho, á quien después resucitó san Maurilio, fué san Renato, obispo también de Angers. Al cabo de unos años fué descubierto san Maurilio, y obligado á volver á Angers, donde trabajó hasta la edad de noventa años en provecho de su grey, pasando al Señor el 13 de Noviembre de 427, día en que lo cita el martirologio romano. Otros ponen el año 453.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Septiembre, t. IV); Ribadeneira, *Flos sanctorum* (Cádiz, 1865); *Annalecta bollandiana* (1899); *Histoire littéraire de la France* (1742); Port, *Dictionnaire biologique de Maine-et-Loire* (1876); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); Lelong, *Bibliothèque historique de la France* (1768); Ludovico Celloti, *Libri tres Mauritiadis Andegavensis* (Francfort, 1654).

Maurilio (San). *Hagiog.* Arzobispo de Ruán, n. en Reims y m. en Ruán (999–1067). Era de familia noble y fué educado en la escuela de la iglesia de Reims y después en la de Lieja. Concluídos los estudios pasó á Sajonia y enseñó algunos años en la escuela de la iglesia de Alberstadt; luego pidió el hábito de San Benito en la abadía de Fecamp, en donde vivió durante algunos años; mas deseando mayor perfección, pidió y obtuvo licencia de su prelado para retirarse á Italia, por lo que pasó á Toscana, donde hizo vida eremítica juntamente con otro santo monje llamado Gerberto, más tarde abad de San Wandrilo. Estando aquí retirado, súpolo el marqués Bonifacio II, y como vacase á la sazón la abadía de Santa María de Florencia, instó al santo para que la aceptase, si bien Mabillón juzga que no llegó á desempeñar tal cargo. Los que admiten tal oficio, dicen que los monjes ya relajados, se portaron muy mal con él, hasta se repitió el caso de los de Vicovaro para con san Benito, por lo que san Maurilio, imitando á su santo patriarca, abandonó el monasterio junto con su compañero Gerberto, y se volvió á Fecamp. Vacaba por entonces la silla metropolitana de Ruán, y celebrándose Concilio en Lisieux para tratar de proveerla, el duque Guillermo de Normandía propuso á san Maurilio, que fué consagrado arzobispo en el mes de Septiembre de 1055. San Maurilio se dedicó á extirpar los vicios y abusos introducidos, celebrando para ello diferentes concilios provinciales, ya desde el principio de su episcopado, dando las leyes oportunas para la observancia de la disciplina eclesiástica, en particular sobre el celibato del clero; veló por la conservación de la fe, condenando la herejía de Berengario. En 1057, después de celebrar otro concilio, presidió el 9 de Diciembre la dedicación de la iglesia catedral de Coutances. En 1061 convocó y presidió en Caen otro concilio provincial, en que se trató de reprimir las demasías de los normandos, imponiendo pena de excomunión á los señores más exaltados si no guardaban la tregua de Dios. En 1066 asistió á la asamblea de Lillebonne, en que se decidió la expedición á Inglaterra, y el 18 de Junio presidió la dedicación de la abadía de la Santísima Trinidad de Caen, subscribiendo la carta de fundación y donaciones que hicieron Guillermo y Matilde. Todavía en 1.° de Mayo de 1067 consagró la iglesia abacial de San Pedro *sur Dive* y el 1.° de Julio la de Jumièges. Hállanse en Migne *(Patrologia latina)*: una *Epístola* de san Maurilio al obispo Ebroicense, la *Confessio de Sacramento Corporis et Sanguinis Domini*, y *Epitaphio Rollonis et Guillelmi* (t. CXLIII, 1585).

Bibliogr. Mabillon, *Acta SS. Ord. S. Bened.*, Saec. VI, t. IX; *Galia Christiana*, t. XI; Bucelino, *Menologium benedictinum;* Guerin, *Les Petits Bollandistes*, t. IX.

Maurilio (San). *Hagiog.* Obispo de Cahors. Se opuso á las vejaciones con que los grandes oprimían á los pobres de su pueblo. Gozó reputación de profundo conocimiento de las divinas letras, y dió á conocer su virtud la paciencia en llevar penosas enfermedades. M. en 580. Es venerado en 10 de Enero y 3 de Septiembre.

Bibliogr. Baronio, *Annales ecclesiastici* (1597).

Maurilio (San). *Hagiog.* Mártir en Numidia de Africa en 28 de Abril.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Abril, t. III).

MAURILLE DE SAINT MICHEL. *Biog.* Botánico francés del siglo XVII. Al igual que otros hombres eruditos de su época, se ocupó en hacer investigaciones sobre las plantas citadas en la Biblia, y resultado de sus trabajos fué la obra *Phytologie sacrée* (Angers, 1664).

MAURIN (Juan Pedro). *Biog.* Violinista francés, n. en Aviñón y m. en París (1822–1894). Estudió con mucho aprovechamiento en el Conservatorio de París, en el cual entró de profesor en 1875, sucediendo á Alard. Fué notable concertista y excelente profesor y, en unión con el violoncelista Clevillard, fundó la *Société des derniers quatuors* de Beethoven.

MAURINE. *Geog.* Río de Alemania, afl. izq. del Stepenitz (Mecklenburgo-Strelitz). Se forma del lago de Mechow, corre hacia el N. y es navegable desde Schomberg, en una distancia de 6 kms. con 1'3 m. de profundidad media.

MAURINES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Cantal, dist. de Saint-Sever, cant. de Chaindesaigues; 320 h.

MAURINO. *Hist. ecl.* Monje benedictino de la Congregación de San Mauro en Francia. V. Mauro (Congregación de San).

Maurino. *Geog.* Monte de Italia, en los Alpes Occidentales. Tiene 4,100 m. de a. A 2,972 m. de su cúspide existe un valle que conduce del Piamonte al valle francés del Ubaye.

Maurino (San). *Hagiog.* Abad y mártir en Colonia. Ignórase la época en que vivió y la causa de su martirio, así como lo relativo á su vida. Sólo consta su existencia por la invención de sus reliquias en la iglesia monasterial de San Pantaleón de Colonia, siendo obispo de esta ciudad Volcmaro, ó Folcmaro, el año 966 (no el 906, ni 990, como por error de números se halla en algunos autores). Sobre su sepulcro se halla la inscripción siguiente: *Hic requiescunt ossa bonae memoriae Maurini Abbatis, et Martyris, qui in atrio Ecclesiae martyrium pertulit sub die*

quarto idus Junii. Abierto el túmulo salió de él un admirable olor, y viése que el cuerpo presentaba señales de muerte violenta. Hizo en esta ocasión algunos milagros. Extinguido el monasterio de San Pantaleón en 1820 y profanada su iglesia, trasladáronse las reliquias de san MAURINO á la de Santa María, donde se guardan hoy.

Bibliogr. Mabillon, *Annales benedictini*, t. III; Guerin, *Les Petits Bollandistes*, t. VI.

MAURINO DE AGEN (SAN). *Hagiog.* Sus padres, Eutiquio y Alabana, se esmeraron en la educación cristiana de MAURINO. Hechos sus estudios en Capua y ordenado de diácono, volvió á casa de sus padres. Se distinguió por el celo en conservar la integridad de la fe, y en Lectoure recibió la palma del martirio. Floreció en el siglo VI, y es honrado en 26 de Noviembre. Otro san Maurino diácono de Nevers es honrado en 9 de Noviembre.

MAURIS (TEODORO). *Biog.* Jesuíta español del siglo XVII. Fué rector del colegio que poseía la Compañía de Jesús en Barcelona, y empezó la construcción de la iglesia de Belén, de la que fueron desposeídos los jesuítas en el pasado siglo XIX. Entre sus obras figura un *Sermón en la traslación del cuerpo de la V. Paula Agnes Cabeza* (Barcelona, 1677).

MAURISPERG (ANTONIO). *Biog.* Jesuíta austriaco, n. en Cilli (Estiria) y m. en Viena (1678–1748). Fué profesor de poética y retórica en Gratz y en Viena, decano de la Facultad de Filología en Gratz y rector del seminario de Leoben. Sus obras más importantes son: *Vita divi Stanislai Kostkae centum symbolis, totidemque epigrammatibus illustrata* (Viena, 1726); *Opuscula varia, oratoria, poetica, historica, chronostica* (1726), y *Dramata IV, Mutius, Deodatus, Stanislaus, Joannes Nepomucenus* (1730).

MAURITANIA. *Geog.* Región perteneciente á las posesiones francesas del Africa Occid., que encierra la colonia española de Río de Oro y que se extiende al N. desde Senegambia hasta frente á Marruecos. En 1903 Francia instituyó el protectorado de las tribus árabes de Trarza y Brakna, y en 1904 convirtió la MAURITANIA en territ. civil gobernado por un comisario con los círc. de Trarza, Brakna, Gorgol y Guidimaka, sujeto, empero, á la jurisdicción del gobernador del Africa Occid. francesa. El número de individuos de las varias tribus de la MAURITANIA asciende, según cálculos, á unos 300,000.

MAURITANIA. *Geog. ant.* Región del NO. de Africa, que en la antigüedad correspondía aproximadamente al actual Marruecos. Fué llamada así por sus habitantes los *mauri* (moros) ó *maurusii*, que fueron conocidos por los romanos, cuando el rey de aquéllos, Bocchus, en el año 106 a. de J. C., envió á su hijo político Yugurtha á Roma, por lo cual recibió la Numidia Occid. hasta Nasavath (Ued Sahel) por el E., ó sea la mayor parte de la actual Argelia. A la muerte del último Bocchus, Augusto dió la MAURITANIA á Juba II, en 25 a. de J. C. Calígula mandó matar al hijo de Juba, Tolomeo, y Claudio convirtió la MAURITANIA en prov. romana (42 d. de J. C.), fijando sus límites occidentales en Ampsaya (Ued-el-Kebir) y la dividió en dos prov. separadas por el Muluchat (Muluya): *Mauretania Tingitana*, al O., que comprendía la parte septentrional del moderno Marruecos con Tingis (Tánger) por cap., y *Mauretania Caesarensis*, al E., formada por gran parte de Argelia, cuya cap. era Jol Caesarea (hoy Cherchel). Esta última fué dividida otra vez por Diocleciano, en *Mauretania Caesariensis*, la parte mayor y occid., y *Mauretania Sitifensis*, ó parte or., con el puerto de Saldae (la actual Bugia), y Sitifi (Setif) por cap. La *Mauretania Tingitana* pasó á formar parte de Hispania. En 429 pasó *Mauretania* con todo el N. de Africa á poder de los vándalos, pero en 534 fué conquistada por los bizantinos, y á fines del siglo VII por los árabes. Los *mauri* se dividían en gran número de tribus y llevaban en su mayoría, en tiempo de Estrabón, una vida nómada. Muchos servían como soldados montados en los ejércitos de Cartago, en los de sus reyes indígenas ó en los de Roma. Gustaban de adornarse y cuidaban de un modo especial su cabello y su barba. Muchas veces combatieron también solos contra cartagineses y romanos. Las c. existentes en el país habían sido fundadas á lo largo de la costa, primero por los cartagineses, y luego por los romanos. El cristianismo se propagó en MAURITANIA en los siglos III y IV.

MAURITANIA CESARIANA. *Geog. ant.* Una de las divisiones de la antigua Mauritania. V. MAURITANIA.

MAURITANO, NA. adj. Natural de Mauritania. U. t. c. s. ‖ Perteneciente á esta región de Africa antigua.

MAURI THALASSA. *Geog.* Nombre neogriego del mar Negro.

MAURITIUS (JORGE). *Biog.* Poeta alemán, n. y m. en Nuremberg (1539-1610). Fué profesor en Wittemberg, Speier y Nuremberg. Compuso una serie de piezas dramáticas, de escaso mérito, cuyos asuntos están tomados, por lo general, del relato bíblico: *David y Goliath, Josafath, Ezequías, Amman, El conde de Saluces y Griselida, Los sabios llegados de Oriente*, etc. Fueron coleccionados tres años antes de su muerte y publicados en Leipzig.

MAURITY. *Geog.* Villa del Brasil, Est. de Ceará, mun. de Milagres.

MAURITZ ó MOURICE. *Geog.* Pobl. de Austria–Hungría, prov. de Bohemia, círc., dist. y 25 kms. SE. de Budweis; 940 h.

MAURITZEN. *Geog.* Pobl. de Austria–Hungría, en la Estiria, dist. y 25 kms. NNO. de Gratz, oril. izq. del Mur, afl. izq. del Drave, cuenca del Danubio; 1,182 h.

MAURIZIO (GERARDO). *Biog.* Cronista italiano del siglo XIII, n. en Vicenza, afiliado al partido de los Gibelinos, por lo cual no es de extrañar que la *Crónica* que escribió peque de parcial. Fué nombrado procurador de la Lombardía. Su *Crónica* se extiende desde 1183 hasta 1237, t. VIII, y se encuentra reproducida en *Scriptores Brunswicenses*, de Leibniz, t. II, y en la obra de Muratori, *Scriptores rerum Italicarum*, t. VIII. Se imprimió por vez primera la producción de MAURIZIO en Venecia en 1636.

MAURMÜNSTER. *Geog.* é *Hist. ecl.* Véase MAURSMÜNSTER.

MAURO, RA. adj. MAURITANO, NA.

MAURO (CONGREGACIÓN DE SAN). *Hist. rel.* Reforma de la Orden de San Benito en Francia. Comenzó á principios del siglo XVII, debiéndose al venerable padre Desiderio de la Cour, reformador del monasterio de San Vannes ó San Vitón de Verdún (1598). Extendióse esta reforma á otros monasterios de Lorena (1604) y luego la siguieron otros muchos de Francia, comenzando por San Agustín de Limoges (1613), San Juniano de Nouaille, cerca de Poitiers, San Farón de Meaux (1615) y el Colegio de los Cluniacenses de París. En vista del buen éxito de la reforma y de las dificultades que se temían en su prosecución de parte de la Corte de Francia, no obs-

tante haberla autorizado Luis XIII el 13 de Septiembre de 1610, reunidos los superiores en Capítulo general, que se congregó en el monasterio de San Mansueto de Toul el año 1618, determinaron que los monasterios de Francia pudieran separarse de los de

San Mauro, por el Perugino
(Iglesia de San Pedro, Perusa)

Lorena, formando otra congregación con sus propios superiores, quedando, empero, entre una y otra la más estrecha confraternidad. Aprobó el rey esta determinación, pero, como habían previsto los padres, poniendo las siguientes condiciones: que la Congregación no tomase nombre sino de alguna ciudad ó monasterio del reino; que no se extendiese fuera de Francia, y que no pudiera tener superior, ó general, sino francés. Aceptado esto, se acudió á Roma por la aprobación pontificia, y Gregorio XV, que gobernaba la Iglesia, decretó en 1621 que la nueva reforma se llamase *Congregación de San Mauro,* por Constitución *Sacri Apostolatus ministerio,* dada el 17 de Mayo. Quiere que se gobierne por un vicario general de nación francés, súbdito de Luis XIII, y que los monasterios continúen como antes, siendo gobernados por priores claustrales, los que tenían dignidad abacial, cuyos títulos se daban á los comandatarios por nombramiento regio. Estos no tenían que ver nada con la observancia regular. Concedió á la nueva Congregación todos los privilegios de la Casinense de Italia, y que por de pronto pudieran continuar los superiores que pertenecían á la de San Vannes, dándole, finalmente, por protector al cardenal de Retz, que se había interesado en esta reforma, consiguiendo para ella la casa de los *Blancs-Manteaux* de París, que antes pertenecía á los Guillermitas. Seis años más tarde confirmó todo lo hecho el papa Urbano VIII (en 21 de Enero de 1627) y Luis XIII expidió los correspondientes decretos de ejecución de las bulas pontificias en 15 de Junio de 1631 y 15 de Marzo de 1632, poniéndose en práctica en seguida. Por estos tiempos la reforma se había extendido ya á más de 40 monasterios. En 1633 entró en ella la célebre abadía de San Dionisio de París, una de las más principales de Francia y de toda la Orden; tres años después (1636) uníanse á la nueva Congregación los monasterios que formaban la de Chezal-Benoit, de modo que, á no tardar, llegó á contar con 180 casas entre abadías y prioratos, que fueron divididos en seis provincias, denominadas: I, de Francia; II, de Normandía; III, de Bretaña; IV, de Borgoña; V, de Chezal-Benoit, y VI, de Gascuña. Sin embargo, estuvo á pique de malbaratarse todo esto por la ingerencia del cardenal Richelieu, que se empeñó en unir en una sola congregación á todos los benedictinos franceses, haciendo juntar á los de Cluny con los de San Mauro con el nombre de *Congregación de San Benito,* ó *de Cluny y de San Mauro.* Pero no dió los resultados apetecidos por el cardenal, y Urbano VIII, con mejor acuerdo, las volvió á separar en 1644. Desligada de estas trabas la Congregación de San Mauro, prosiguió en lo sucesivo desarrollándose con toda libertad y dando cada día mayores muestras de actividad. Estableció colegios en diversas partes á imitación de las escuelas y academias de los antiguos benedictinos. Entre otros fueron los más concurridos los de la abadía de Tyron (Normandía), de Pont-le-Roy (Borgoña), San Germero de Floix (Normandía) y de Sozere en Languedoc, á los cuales en 1708 se añadió el de Vertou, en Bretaña, donde, como en Floix y Sozere, se daba educación gratuita. Estas y otras escuelas secundarias, establecidas en la mayor parte de los monasterios de la Congregación, en las cuales se instruía en la piedad á gran número de jóvenes, sirvieron naturalmente de plantel y semillero de vocaciones para la Orden. Aplicóse principalmente á la formación de la juventud monástica, destinando para ello algunos monasterios en cada provincia, donde pasaban los religiosos jóvenes cinco años, dedicados á la filosofía y teología, para facilitar el estudio de las Sagradas Escrituras. Además se decretó en 1646 que hubiera en determinados monasterios estudios de moral, derecho y lenguas orientales, con lo que se logró formar un gran núcleo de sabios y excelentes religiosos. Baste recordar aquí solamente los nombres de los más eminentes maurinos, como Lucas d'Achery, Tomás Blampin, Francisco Bouquet, Miguel Brial, Francisco Clemencet, Pedro Coustant, Francisco Delfau, Ursino Durand, Julián Garnier, Miguel Germain, Pedro Guarín, Nicolás Jamin, Francisco Lamy, Juan Mabillón, Prudencio Maran, Edmundo Martene, Juan Martianay, Claudio Martín, Renato Massuet, Hugo Menard, Bernardo Montfaucón, Nicolás Le Nourry, Antonio Pouget, Antonio Rivet, Carlos Le Rue, Pedro Sabbatier, Dionisio de Sainte Marthe, Vicente Thuillier, Antonio Agustín Touttée, Carlos Francisco Toustain, etc. Sus tareas, harto conocidas de todos, fueron, en primer lugar, el estudio de los Santos Padres, habiendo dado á luz la mayor parte de los griegos y latinos (san Atanasio, san Basilio, san Cirilo de Jerusalén, san Juan Crisóstomo, san Gregorio Nazianceno, Orígenes, san Ambrosio, san Jerónimo, san Agustín, san Hilario, san Gregorio Magno, etc.), como se comprueba repasando la Patrología griega y latina de Migne. Al lado de estas obras siguieron otras grandes empresas, como el *Spicilegium Veterum Scriptorum,* el *Thesaurus Anecdotorum, Bibliotheca Bibliothecarum Manuscriptorum nova, Paleographia graeca, Acta SS. Ordinis, S. Benedicti, Annales Benedictini, De Re Diplomatica, Gallia Christiana, Nouveau Traité de Diplomatique, Histoire littéraire de la France, Recueil des historiens des Gaules, L'Art de vérifier les dates,* etc., todas de inestimable precio, que acreditan bien la paciencia benedictina de sus autores. Esta resplandeció, sin embargo, de una manera especial en la edi-

ción de san Agustín, que fué combatida especialmente por los jesuítas, que acusaban á los Maurinos de Jansenismo y de adulterar las obras del Doctor de la Gracia, lo cual es ajeno de la verdad. Tan lejos estaba la Congregación de los Maurinos de profesar la doctrina de Jansenio, que después de haber recibido con reverencia las Constituciones de Inocencio X y Alejandro VII, ordenó que todos los monjes las suscribiesen en el acto de la profesión. Con todo, no se puede negar que no faltaron después individuos inficionados de aquel mal espíritu, que turbaron la paz de la misma Congregación en el siglo XVIII. La Congregación de San Mauro era gobernada por un Superior, elegido trienalmente en capítulo, con residencia en San Germán de los Prados en París, asistido por un consejo de dos asistentes y seis visitadores, uno por cada provincia. Estos y los priores conventuales eran también elegidos en capítulo general, así como el procurador de Roma, los maestros de novicios, predicadores, profesores, etcétera, de la Congregación. Además cada provincia tenía su capítulo, al que concurrían los superiores de los monasterios de la misma y un diputado por cada comunidad. Los monjes de esta Congregación no hacían profesión para monasterio determinado, sino que se les destinaba adonde parecía más conveniente; por eso tampoco había más que una ó dos casas de noviciado en cada provincia. Por lo demás, en todos los monasterios regía la misma ley tocante al oficio divino, trabajo de manos y abstinencia de carne, según la Regla de San Benito. A mediados del siglo XVIII se había relajado en esto bastante la disciplina, ya por las exenciones, ya por la edad ó achaques y disminución de fervor de muchos. En vista de esto, los monjes de San Germán propusieron algunos cambios para uniformar la disciplina, sobre todo en la hora de maitines y abstinencia, lo cual levantó una terrible tempestad, que el tiempo ha venido á demostrar fué injusta, pues hoy sigue la Orden lo que ellos proponían acerca del particular, sin que nadie por eso crea ir contra la Regla. También reclamaron dichos monjes contra la manera de elegir los superiores de los conventos, como contrario á la Regla de San Benito, y otras particularidades; pero no pudieron conseguir apenas nada. Hoy á vista de los documentos publicados, vese claro que no fué la relajación, como algunos dicen, lo que les movió á semejantes reformas. No obstante, hubo algún que otro monasterio que acabó mal, como los de Fleury, Dijón, Auxerre y St. Lorner. La Revolución de 1790 acabó con todos. Pasada la tempestad, trataron de reunirse los pocos sobrevivientes en el monasterio de Senlís, pero el padre Marquet, que estaba al frente, m. el 2 de Octubre de 1817, y el padre Groult, que le sucedió, sólo pudo sostenerse allí algunos años. El último maurino fué el padre Brial, m. en 1883. Desde 1618 hasta 1630 gobernóse la Congregación de San Mauro por medio de *Presidentes*, que fueron los padres don Martín Tesniere (1618-21), don Columbano Regnier (1621-24), don Martín Tesniere, segunda vez (1624-1627), m. prior de San Agustín de Limoges en 5 de Febrero de 1628, y don Mauro Dupont (1627-30), m. abad de San Agustín de Limoges en 21 de Septiembre de 1652. Desde esta fecha llamáronse Superiores generales, y aunque elegidos cada trienio, casi todos murieron desempeñando su cargo. Fueron los siguientes: don Gregorio Tarisse (1630-48), m. en 24 de Septiembre; don Juan Harel (1648-60), m. en 14 de Marzo de 1664; don Bernardo Audebert (1660-72), m. en 29 de Agosto de 1675; don Vicente Marsolle (1672-81), m. en 5 de Septiembre; don Miguel Benito Brachet (1681-87), m. en 7 de Enero; don Claudio Ebrulfo Boistard (1687-1705), m. en 26 de Marzo de 1709; don Simón Bougis (1705-11), m. en 1.° de Julio de 1714; don Arnulfo de Loo (1711-13), m. en 9 de Agosto; don Carlos Petey de l'Hortallerie, primer vicario general, después superior (1714-20), m. en 18 de Marzo de 1721; don Dionisio de Sainte Marthe (1720-25), m. en 30 de Marzo; don Pedro Thibault (1725-29), m. en 15 de Julio de 1738; don Juan B. Alaydon (1729-32), m. en 6 de Junio de 1733; don Herveo Menard (1733?-35), m. en 13 de Julio; don Claudio Dupré (1735-36). m. en 30 de Diciembre; don Renato Laneau (1736-54 †), don Santiago Nicolás Manmousseau (1754-55), m. en 11 de Diciembre; don María José del Rue (1756-66), m. en 1767; don Pedro Francisco Boudier (1766-72), don Renato Guillot (1772-78), don Carlos La Croix (1778-81), don Juan Pedro Chartree Mousso (1781-83), don Ambrosio Agustín Chevreux (1783-92). Era diputado del clero en los Estados generales y m. por la Religión en la matanza que los revolucionarios hicieron en la iglesia del Carmen de París el 2 de Septiembre de 1792. La causa de beatificación de él y de sus compañeros ha sido introducida ya en Roma en 1916, por lo cual se espera que, á no tardar, será elevado á los altares, recibiendo con ello nueva gloria la famosa Congregación de los Maurinos por tantos títulos benemérita de la Iglesia.

Bibliogr. Bern. Pez, *Bibliotheca benedictino mauriana;* Aug. Vindel (1716); Le Cerf, *Bibliothèque historique et critique des Auteurs de la Congr. de S. Maur* (La Haya, 1726); Tassin, *Histoire littéraire de la Congreg. de S. Maur* (Bruselas, 1770); Helyot, *Histoire des Ordres religieux* (t. VI, ed. París, 1792; t. II, ed. Migne, París, 1863); *Revue bénédictine,* X, XI, XIV, XVI, XVII, XIX, XXIV; *Studien und Mittheilungen aus dem Benedictiner Order,* t. VIII (1887) y XIII (1892); *Downside Review* (1906); *Revue Mabillon* (1909-10-11); *Rivista storica benedictina,* t. III (1908), VII (1912), VIII (1913); *Bulletin de S. Martin et de S. Benoit,* t. XI (1902); *Revista Montserratina* (1916); *Acta Apostolicae Sedis* (1916); Malan, *Bibliothèque des écrivains de la Congrég. de S. Maur* (Le Mans, 1881); De Lama, *Bibliothèque des écrivains de la Congrég. de S. Maur* (Munich, 1882); Gigas, *Lettres des bénédictins de la Congrég. de S. Maur* (Copenhague, 1893); Vanel, *Les Bénédictins de St. Maur à Saint Germandes-Pres* (París, 1896); Valentí, *Los benedictinos de S. Mauro* (Palma de Mallorca, 1899); Wilhem y Berlière, *Nouveau Supplément à l'Histoire littéraire de la Congrég. de S. Maur* (I) París, 1908.

MAURO (SAN). *Hagiog.* Además de los que van aparte en el martirologio romano, se citan: en 20 de Enero san MAURO, obispo de Cesena en Italia, floreció por sus virtudes y milagros en el siglo X; en 27 de Julio san MAURO, obispo de Bisceglia en la Apulia, y mártir en tiempo de Trajano, siglo II; en 1.° de Agosto san MAURO, mártir en Roma, y se hace de él mención en las actas de san Esteban; en 8 de Noviembre san MAURO, obispo de Verdún, según unos en el siglo II, según otros en el V; en 21 de Noviembre san MAURO, obispo de Verona; en 22 de Noviembre san MAURO, martirizado en Roma siendo emperador Numeriano, año 284, había venido de

Africa para venerar las reliquias de los príncipes de los apóstoles; en 3 de Diciembre san MAURO, degollado por Cristo en Roma, año 257. A éstos pueden añadirse san MAURO, mártir del 27 de Abril, 1.° de Mayo y 21 de Octubre; san MAURO, soldado convertido por el obispo san Feliciano y martirizado en Foligno en tiempo de Decio, honrado el 4 de Mayo; san MAURO, abad de San Víctor en Marsella el 12 de Junio; san MAURO, soldado, mártir en Ostia (Italia) del 24 de Agosto de 252; san MAURO, obispo de Plasencia (Italia) en 422, muerto el 13 de Septiembre de 449; san MAURO, en Saint-Claude, del 25 de Octubre, confundido por mucho tiempo con san MAURO, discípulo de san Benito.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (Junio, t. I; Julio, t. VI; Septiembre, t. II; t. IV; Octubre, t. XI).

MAURO (SAN). *Hagiog.* Presbítero y mártir en Reims. Se cree que murió en la primera persecución de Diocleciano por orden del prefecto Ricciovaro, 287. Sus reliquias fueron halladas junto á la iglesia de San Nicasio, en el siglo XVI. El martirologio romano hace memoria de este santo en 22 de Agosto.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1906); *Acta sanctorum bollandiana* (Agosto, t. IV).

MAURO (SAN). *Hagiog.* Soldado romano en tiempo de Diocleciano, el cual en la primera confesión de la fe fué condenado á que le quebraran la boca á pedradas por orden del prefecto Laodiceo; después estuvo encerrado doce días en la cárcel, en la que había recibido antes el bautismo de manos del papa san Marcelo; y, por último, expiró molido con pelotas de plomo. Sucedió este martirio en el siglo IV; el martirologio romano lo pone en 29 de Enero.

MAURO (SAN). *Hagiog.* Venerado en Espoleto por la gloria de los milagros, de modo que ha merecido el dictado de *Taumaturgo*. Originario de Cesarea de Siria, vino á Italia para venerar las reliquias de los Príncipes de los apóstoles, siglo VI. Su fiesta el 16 de Junio.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (Junio, t. III).

MAURO (SAN). *Hagiog.* Discípulo de san Benito y compañero suyo en religión, n. en Roma (aunque lo reclaman también Fondi, Gallípoli, Lavello y otras ciudades) en 512 y m. en 584. Era hijo de Equitius, noble romano, una de aquellas personas que deseando preservar á sus hijos de la corrupción de costumbres de aquella época, los había encomendado á la enseñanza de san Benito. Decidido MAURO á seguir la vida de su maestro, éste le admitió en su compañía y le tomó por instrumento para establecer el monasterio de Subiaco, que había de ser como el centro de la Orden. Más tarde, habiendo Inocente, obispo de Mans, solicitado de san Benito el envío de algunos de sus discípulos para fundar un monasterio benedictino, fué enviado allí MAURO, quien tras grandes dificultades, y habiendo tenido que vencer la oposición del sucesor de Inocente (pues éste había fallecido), fundó el monasterio de Glanfeuil, en la dióc. de Angers, que fué la primera abadía benedictina de Francia y MAURO su primer abad. Es patrono de los carboneros y caldereros y (en Bélgica) de los zapateros, y se le invoca contra la gota, la ronquera y otras dolencias. El monje Fausto, de Monte Cassino, escribió una *Vida de San Mauro*, que fué muy combatida, llegando Delehaye á calificarla de invención del abad Odón de Glanfeuil, pero Aldoch la reivindicó.

Bibliogr. Aldhoch, *Die Benediktiner-Tradition über den hl. Maurus und Abt Odo von Glanfeuil*, en *Stud. u. Mitth. Bened. Cisterc* (1898), XIX, 310; Weymann, *Ristretto della vita e miracoli di San Mauro abate* (Reggio, 1728); Fita, *El almendral, lápida de San Mauro*, en *Boletín de la Ac. de la Historia* (Madrid, 1897), XXX, 506; Rossi, *Memorie storiche*, etc. (1895).

MAURO (SAN). *Hagiog.* Ermitaño en Huy, condado de Namur (Bélgica). Floreció á fines del siglo VII. Se le llama *Mort-né*, por haber nacido exánime, y llevado por su padre ante la imagen de Nuestra Señora de la Vid, obtuvo de ella la gracia de verlo vivo entre sus brazos. Fué carbonero, como su padre, hasta que muerto éste abrazó la vida eremítica, en la que perseveró hasta la edad de ochenta años. Su fiesta el 15 de Enero.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (Enero, t. I); Ghesquière, *Acta sanctorum Belgii* (1789); Ram, *Hagiographie Belge* (1864).

MAURO (SAN). *Hagiog.* Abad de Marmoutier, en tiempo del rey Teodorico IV (724). Es el quinto de los prelados de este monasterio, del cual le consideran como nuevo fundador, por haberle restaurado, á lo que parece, y lo ilustró tanto con sus virtudes, que después de muerto quedó con su nombre, pues antes se llamaba *Cella Leobardi*, de su fundador san Leobardo (m. 583).

Bibliogr. *Gallia christiana*, t. V; *Bulletin de St. Martin et de St. Benoit*, 1899 (t. VIII).

MAURO (BEATO). *Hagiog.* Monje de la orden de San Benito, obispo de Cincoiglesias, ó Pecs, en Hungría, m. en 4 de Noviembre hacia el año 1070. Fué monje de Martinsberg, fundado por el rey san Esteban, distinguiéndose entre los religiosos por la gran pureza de vida y su amor al retiro y silencio, de que dió pruebas inequívocas, cuando le quiso probar en esto el santo rey. Prendado san Esteban de su virtud, le destinó para obispo de Cincoiglesias (Fünfkirchen ó Pecs) el año 1036. Desconócense los actos del santo prelado por causa de haberse perdido en las revueltas que hubo en Hungría. Sábese que fué expulsado de su sede en una de ellas por los idólatras (1038), y que restablecida la calma, volvió á su diócesis, habiendo trabajado durante largos años con grande actividad y celo, acompañado del correspondiente fruto en la conversión de los paganos. Ilustrado con el don de milagros, después de su muerte fué honrado con culto público, que sancionó Pío IX en 1848. Escribió la vida de los santos Andrés y Benito, monjes y mártires de su tiempo.

Bibliogr. Yepes, *Crónica general*, t. V; Bucelino, *Menologium benedictinum;* Bolland., *Acta SS. jun.*, t. VII; Menard, *Martyrologium benedictinum;* Prileszky, *Acta Sanctor. Hungariae*, t. II (1744); Guerin, *Les petits bollandistes*, t. XIII.

MAURO. *Biog.* Médico de la escuela de Salerno, discípulo probablemente de Musandino, que vivió á últimos del siglo XII. Gozó de gran reputación, sobre todo entre las gentes de elevada posición, y prestó sus servicios en la corte. Escribió: *Liber phlebotomiae*, y el tratado *De urinis et febribus*, que lo publicó Reuzi en su *Collectio Salernitana*, con el título de *Regulae urinarum* (Nápoles, 1854).

MAURO. *Biog.* Religioso y polígrafo italiano, n. en Florencia (1493-1556). Perteneció á la orden de

los servitas, y fueron tan profundos sus conocimientos en humanidades, filosofía y en otras ciencias, que se le llamó *l'archivo delle scienze*. Entre otras obras, compuso una referente á la música, que tituló: *Utriusque Musices epitome, M. Mauro Phonasco ac Philopanareto autore*. Se le conoció asimismo por *Mauro di Fiorenza*.

Bibliogr. Negri, *Istoria de Fiorentini Scrittori*.

Mauro (Antonino). *Biog.* Musicógrafo italiano contemporáneo. Es profesor de órgano en el Conservatorio de Palermo, y ha publicado: *Monografía dell'organo* (1883), *Nova grammatica musicale, brevemente esposta* (1887), etc.

Mauro (Di). *Geneal.* Ilustre familia napolitana, entre cuyos miembros figuraron: un *Mauro,* prefecto de la República de Amalfi (841); *Mauro di Mauro,* quien por espacio de nueve años gobernó la expresada República, y *Francisco*, m. en 1877, que se distinguió en el cultivo de las letras, habiendo dirigido la *Nuova Enciclopedia popolare,* la edición turinesa del *Bollario Romano* y alguna otra publicación.

Mauro (Domingo). *Biog.* Político y literato italiano, n. en San Demetrio de Calabria (1813-1873). Durante la insurrección de Calabria fué uno de los principales jefes de los amotinados, por cuyo motivo fué dos veces condenado á muerte. Asistió al asedio de Roma (1849), formó parte de la expedición de los Mil (1860), y tomó asiento en los Parlamentos napolitano é italiano. Entre sus trabajos literarios se cuentan el poemita *Enrico* y un *Commento* á la *Divina Commedia*.

Mauro ó Maurus (Francisco). *Biog.* Poeta italiano del siglo XVI, que en edad ya algo avanzada abrazó la vida monástica en la orden de San Francisco. Era natural de Spello (Perusa), y escribió en latín un poema sobre la vida de San Francisco de Asís, impreso con el título de *Franciscíados libri XIII* (Florencia, 1571).

Bibliogr. Tiraboschi, *Storia della lett. italiana;* Walddíng, *Scriptores ordinis Minorum*.

Mauro (Fray). *Biog.* Religioso lego del monasterio de San Miguel de Murano, en Venecia, de la Congregación Camaldulense de la orden de San Benito, m. hacia el año 1459. Ignórase el lugar y fecha de su nacimiento; sólo consta que adquirió gran reputación como cosmógrafo, hallándose memoria de él en el citado monasterio desde 1424 hasta 1459, en cuyo tiempo compuso los dos Planisferios muy notables y originales, uno de los cuales se conservó en San Miguel de Murano hasta los últimos tiempos, y otro se hallaba en el monasterio de Alcobaza, hecho á petición del rey de Portugal en 1459. En 1444 fué encargado de rectificar el curso del Brenta. Algunos han pretendido que este religioso era un simple copista de Marco Polo, pero se comprueba lo contrario por constar que tenía pintores á sus órdenes y por los originales mismos, donde se ve lo que él ponía de suyo, corrigiendo á otros cosmógrafos. La República de Venecia mandó acuñar una medalla con su retrato y la inscripción siguiente: *Frater Maurus S. Michaelis Muranensis de Venetiis Ord. Camaldulensis Cosmographus incomparabilis,* cuyo grabado publican los *Annales Camaldulenses*. En 1494 los Médicis de Florencia enviaron á Venecia varios pintores para que sacasen copia del mapamundi de Murano con destino á su palacio ducal. Otro tanto hizo en 1804 el gobierno inglés, depositando en el Museo Británico la copia que sacó Guillermo Fraser. En 1606 se publicó un tomo en folio titulado *Il Mappamundo di Fra Mauro Camaldolese descripto et illustrato da D. Plácido Zuela, dello steszo Ordine*.

Bibliogr. Mittarelli-Costadoni, O. Camal.. *Annales Camaldulenses, O. S. B.*, t. VII (Venet.. 1762); *Biografía ecl. completa,* t. XIII (Madrid, 1862).

Mauro (Héctor). *Biog.* Literato italiano contemporáneo, n. en Salerno en 1866. Es profesor en las Escuelas Técnicas, y ha publicado: *Dell'umorismo nella Divina Commedia* (1901), *Un umorista del 1600* (1901), y *Primi versi* (1906).

Mauro (Hortensio). *Biog.* Poeta latino moderno, n. en Verona en 1632 y m. en Hannóver en 1724. Fué protegido por el obispo de Paderborn, Fernando de Frerstenberg, en cuyo palacio residió hasta la muerte de dicho prelado. Sus poesías latinas pueden verse en la antología de Boeinckius y en la de Weissembach, *Selecta veterum et resentiorum Poemata* (Basilea, 1782).

Mauro (Juan). *Biog.* Poeta italiano, oriundo de Friul y m. en 1536. Fué imitador de Berni en el género burlesco, y se honró con la amistad de este literato. Sus poesías, que se han reimpreso en distintas ocasiones, se publicaron en la colección de *Rime dei poeti berneschi* (Florencia, 1548-1555). Entre sus producciones figuran dos *Capitoli* en honor del haba.

Bibliogr. Gaspary, *Storia della letteratura italiana*.

Mauro (Marco de). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, n. en Catania en 1846. Es profesor de derecho en la universidad de su ciudad natal, y ha publicado: *Sul Colle di San Basilio volgarmente detto Casale* (1861), *Sul metodo di Giuseppe Minguello contro il morbo asiatico* (1866), *Notizie storiche sopra Lerida inferiore* (1868), *Progetto di riforme sulla istituzione del Giuri in Italia, Il delitto e il matrimonio ecclesiastico* (1874), *La carcerazione e il computo della stesa nella condanna alla pena degli arresti* (1874), *Saggio di confronti fra alcune disposizioni regolanti i giudizi penali militari e giudizi penali comuni* (1875), *Del suicidio e del concorso in esso* (1876), *Il codice penale militare marittimo* (1877), *Schizzo di un enciclpedia giuridica* (1877), *Della statistica e dei suoi limiti* (1879), *Corso elementare di diritto costituzionale* (1881), *Il Senato e la indennità parlamentare* (1882), *Sul moderno materialismo in diritto penale* (1883), *La selezione del principo organico del diritto penale* (1885), *Del furto* (1885), é *Intorno alla riforma pel Senato in Italia* (1893).

Mauro (Marcos). *Biog.* Erudito del siglo XVI, se ignora su patria, pero se sabe que estuvo en Lyón y recorrió varias poblaciones de Italia, en busca probablemente de manuscritos. Compuso un tratado *De jure liberorum* (Lyón, 1558), y varios trabajos filológicos, como las notas á la obra de Varrón, *De lingua latina* (Lyón, 1563), y á las *Historias*, de Tácito (París, 1608).

Mauro (Pedro). *Biog.* Jurisconsulto italiano del siglo XVII, n. en Arezzo, y enseñó en Pisa, Florencia y Roma, donde explicó durante treinta años Derecho civil. Eran muy elogiados en su tiempo sus tratados *De Fidejussoribus* (Venecia, 1622), y *De solutionibus, oblationibus et retentionibus* (Venecia, 1622).

Mauro (Rabano). *Biog.* V. Rabano.

Mauro (Silvestre). *Biog.* Jesuíta italiano, n. en Espoleto y m. en Roma (1619-1687). Era de familia noble, y después de enseñar humanidades en el colegio de Macerata, fué nombrado profesor de teolo-

gía del Colegio Romano, cátedra que ocupó durante muchos años, llegando á rector del mismo. Escribió: *Quaestionum philosophicarum,* etc. (Roma, 1658; última edición, Le Mans, 1875–76); *Aristotelis opera quae extant omnia, brevi paraphrasi illustrata* (Roma, 1668); *Quaestionum theologicarum libri 6* (Roma, 1676–79), y *Opus theologicum* (Roma, 1687). Mauro fué uno de los pocos que conservaron el prestigio de la Escolástica; aun actualmente es señalado entre los más sensatos intérpretes de Aristóteles. El padre F. Ehrle ha dado una nueva edición de los *Comentarios á Aristóteles* (París, 1885–89).

Mauro (Terenciano). *Biog.* Gramático latino del siglo I de la era cristiana y principios del II, n. en Cartago. Cultivó con éxito la poesía latina, como lo prueba su poemita sobre prosodia, descubierto por Jorge Merula, titulado *De litteris, syllabis, pedibus, metris,* publicado por vez primera en el año 1497; una de las mejores ediciones es la de Lachmann (Berlín, 1836). San Agustín y Mario Victorino citaron con elogio el trabajo de Mauro.

Bibliogr. Remet, *Commentatio de Mauro Terentiano,* y *De vita M. T.* (Lemgo, 1797 y 1808).

Mauro de San Facundo ó Schoto (Scott). *Hagiog.* Monje benedictino, martirizado en Inglaterra en 1612. N. en Chigwell, condado de Essex (Inglaterra). Hijo de padres calvinistas, durante sus estudios en el Trinity College, de Cambridge, se convirtió al catolicismo y abrazó la regla de San Benito, vistiendo la cogulla en España en 1604, y cambiando su nombre (Guillermo) por el de Mauro de San Facundo. Deseando salvar á sus parientes y paisanos, pidió licencia para volver á Inglaterra, donde apenas entró fué reconocido y preso, siendo puesto en libertad, mas llevado de su celo, como se le proporcionase ocasión de pasar á la isla, fué allá y comenzó su apostolado con mayor fervor que antes. No tardó en ser descubierto y encerrado en cárcel especial, pero como el confesor de la fe repusiera que, siendo inglés, no permitía la ley aquel atropello, volviéronle á la cárcel primitiva. En fin, convencidos los jueces de que nada sacarían ni con promesas ni con amenazas, condenaron á muerte de garrote al santo misionero y á otro sacerdote llamado Juan Newport, cumpliéndose la sentencia el 5 de Junio de 1612. Algunos católicos obtuvieron del verdugo los cuerpos de los nuevos mártires, á los cuales dieron honorífica sepultura. La causa de beatificación está ya tramitándose en la Curia romana.

Bibliogr. Escalona, O. S. B., *Historia de Sahagun* (lib. VII, cap. IV, Madrid, 1782); Camm (Beda), O. S. B., *A. Benedictine Martyr in England* (Londres, 1897); *Revue bénédictine,* t. XIV.

MAURO CASTRUM. *Geog. ant.* C. de Armenia, sit. en la oril. der. del Alto Eufrates ú Omiras. Corresponde á la actual Melasgerd.

MAURO VAZ (Beato). *Hagiog.* N. en Oporto, y siendo coadjutor temporal de la Compañía de Jesús, fué martirizado en 15 de Julio de 1570 en el mar junto á Canarias con Ignacio de Acebedo. V. Ignacio de Acebedo (Beato).

MAUROCENIA. f. *Bot.* Gén. de celastráceas, casinioideas, eucasinieas, con flores fasciculadas, axilares ó en dicasios, con pedúnculos cortos ó sentadas, pequeñas, con disco quinquelobado, estigma bi ó trolobulado, apical, rara vez algo lateral, cinco estambres, ovario bi ó trilocular, óvulos colgantes, flores hermafroditas, pétalos redondeados; comprende una sola especie, *M. frangularia* ó *capensis,* que los colonos llaman *hottenttot cherry,* y se utiliza en el Cabo por su madera para trabajos de tornero.

El gén. *Cassine* de Linneo se diferencia por sus óvulos erguidos, perforación vascular sencilla, redonda ó elíptica, hojas siempre opuestas, pequeñas; comprende una docena de especies del cabo de Buena Esperanza.

MAUROCORDATO ó MAVROCORDATO. *Genealog.* Familia griega fanariota que procede del sabio *Alejandro Maurocordato* (1636-1709). (Véase aparte su biografía.) Ha dado esta familia varios hospodares á Valaquia y á Moldavia. El principal individuo de la misma es *Alejandro,* príncipe de Maurocordato (1791-1865), y á la misma familia pertenecieron también *Nicolás* (1670–1730), *Juan* (m. en 1720) y *Constantino* (m. en 1769). V. sus biografías.

Bibliogr. E. Legrand, *Généalogie des Maurocordato* (París, 1886).

Maurocordato (Alejandro). *Biog.* Médico y diplomático griego, m. en Constantinopla (1636–1709). Educóse en Italia, se doctoró en medicina y filosofía en la universidad de Bolonia, y fué después profesor en Fanar. En 1673 se le nombró *drogman* del sultán. Intervino en diversas negociaciones con Austria en representación de la Sublime Puerta, y tomó parte en el tratado de Carlowitz (1699). En 1703 cayó en desgracia, pero después el sultán Ahmed III le llamó á su servicio. Favoreció á los cristianos y trabajó para conciliar los opuestos intereses entre turcos y griegos. Escribió algunas obras, entre ellas: *Instrumentum pneumaticum circulandi sanguinis* (1664), una *Historia Sagrada,* una *Gramatica de la lengua griega moderna* (1745), comentarios á Aristóteles y otras obras literarias, históricas y teológicas, la mayor parte inéditas.

Maurocordato (Alejandro). *Biog.* Estadista griego, príncipe de Maurocordato, n. en Constantinopla en 11 de Febrero de 1791 y m. en Egina en 18 de Agosto de 1865. En 1817 acompañó á su tío Juan Karadja, hospodar de Valaquia, á Bucarest; entró aquí en la Heteria y trabajó desde 1821 en Grecia por la instauración de un gobierno regular, así como por la formación de un congreso general griego y la organización del ejército. Presidió la primera asamblea general griega de Epidauro (Enero de 1822); pasó después con el carácter de estratarca á la Greccia occid., y en 16 de Julio fué vencido en Peta; pero con la defensa de Missolunghi salvó el Peloponeso. Enemistado con Kolokotronis y Demetrio Ypsilantis, por ser partidario de Inglaterra, procuró, sin embargo, una reconciliación momentánea de los partidos, para lo cual cedió á P. Mauromichalis la presidencia que se le había ofrecido y se contentó con el cargo de ministro del Exterior. Nuevos rozamientos con Kolokotronis ocasionaron la retirada de Maurocordato á Hydra. En 7 de Febrero de 1825 aceptó de nuevo el puesto de secretario de Estado, pero volvió al ejército á la llegada de Ibrahim Bajá. Al apoderarse Ibrahim, en 9 de Mayo de 1825, de la isla Sphagia, Maurocordato se salvó á nado, huyendo á Navarino. Se retiró después de la toma de Missolunghi (22 de Abril de 1826). Volvió nuevamente á la vida pública en tiempo del presidente Capo d'Istria, pero dimitió en 1828 el cargo de miembro del Comité para la administración del material de guerra. Asesinado Capo d'Istria en 9 de Octubre de 1831, y depuesto su hermano Agustín en 13 de Abril de 1832, el gobierno provisional

nombró á MAUROCORDATO secretario de Hacienda. En la apertura de la Asamblea nacional de Argos (27 de Julio de 1832) fué elegido vicepresidente y nombrado por el rey Otón ministro de Hacienda, y en 1833 presidente del Ministerio. Desde 1834 desempeñó sucesivamente las embajadas de Munich, Berlín y Londres, y después de ocupar por poco tiempo, en 1841, la presidencia del Consejo de Ministros, fué de embajador á Constantinopla. Después de la revolución de Septiembre de 1843 entró como ministro sin cartera en el gabinete Metaxas, y á la caída del partido ruso formó, en 11 de Abril de 1844, un nuevo ministerio que hubo de dimitir en Agosto del propio año. MAUROCORDATO hizo desde entonces violenta oposición al gobierno en la Cámara, especialmente á Kolettis. Finalmente, habiendo sido otra vez, por breve tiempo, presidente del ministerio, se retiró en 1856 á la vida privada.

MAUROCORDATO (CONSTANTINO). *Biog.* Príncipe de Valaquia, m. en 1769. Ocupó los principados de Valaquia y de Moldavia con algunas intermitencias, pero su labor política en aquellos altos cargos tiene escaso interés, siendo definitivamente destituído en 1763. Durante la guerra ruso-turca fué herido en el combate de Galati, y murió estando prisionero. Había tratado de introducir algunas reformas, sobre todo de carácter administrativo; los últimos años de su vida están llenos de prevaricaciones. Estableció este príncipe una imprenta en Iassy.

MAUROCORDATO (JUAN). *Biog.* Hospodar de Moldavia, m. en 1720. Sucedió á su hermano Nicolás (V.) en el cargo de gran dogmán y también le suplió en Valaquia (1716–1718), al ser expulsado Nicolás por los austriacos.

MAUROCORDATO (NICOLÁS). *Biog.* Príncipe de Moldavia, hijo del médico y diplomático Alejandro (V.), n. en 1670 y m. en 1730. Fué gran intérprete del Divan, y en 1708 se le nombró hospodar de Moldavia. Reemplazado en su cargo por Demetrio Cantemir, se le repuso al poco tiempo, y á la muerte de Esteban Cantacuceno obtuvo el principado de Valaquia (1716). Los austriacos le hicieron prisionero en este mismo año, pero volvió á ocupar su cargo después de la paz de Passarowitz. Este príncipe implantó en Rumanía las costumbres orientales, y fué muy apasionado por las letras, debiéndosele la fundación de varias bibliotecas. Es autor de un curioso libro titulado *Peri Kathekonton* (Bucarest, 1719), ó sobre los deberes; de *Filozeou Parerga* (Viena, 1800), y alguna otra obra.

MAURODÁCTILO. m. *Entom.* (*Maurodactylus* Rent.) Género de hemípteros homópteros de la familia de los cápsidos. En él se incluyen cuatro especies de la fauna paleártica y una de Madera.

MAUROGENI (PEDRO). *Biog.* Político rumano, n. en Jassy en 1818 y m. en Viena en 1887. Fué ministro de Instrucción pública y relaciones exteriores en tiempo del príncipe Ghika, y más tarde de Hacienda (1860); ocupó nuevamente este ministerio y el del exterior (1866), bajo el gobierno del príncipe Carlos. Fué uno de los fundadores del comité para la unión de los dos principados (Valaquia y Moldavia), y su gestión económica fué digna de alabanza; restableció el crédito de su país, celebró un convenio comercial con Austria y contribuyó á consolidar la independencia de Rumanía.

MAUROIS. *Geog.* Mun. de Francia, á 140 m. de a., dep. del Norte, dist. de Cambrai, cant. del Cateau, con est. f. c. en la línea de París á Cambrai; 720 h. Importante fab. de tejidos de lana.

MAUROLAS. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Munguía.

MAUROLI ó MAROLI. *Biog.* Pintor italiano, n. en Mesina (1612–1676). Fué discípulo de Barbalunga (Antonio Ricci), y, más tarde, de varios artistas venecianos, cuyas obras estudió. Dedicóse á la pintura de escenas pastorales y religiosas, algunas de las cuales se conservaban en la iglesia de religiosas de San Pablo, antes del terremoto del 28 de Diciembre de 1908. Representaban, las mejores, varias escenas del martirio de los santos Plácido y Domingo.

San Plácido y santo Domingo, por Mauroli. Obra que se conservaba en la iglesia de San Pablo de Mesina, antes del terremoto de 28 de Diciembre de 1908

MAUROLICO. *Astron.* V. LUNA.

MAUROLICO (FRANCISCO). *Biog.* Geómetra italiano, n. y m. en Mesina (1494–1575). Era descendiente de una familia griega que se había refugiado en Sicilia. Después de estudiar matemáticas con mucho aprovechamiento, siguió la carrera eclesiástica. Enseñó geometría al hijo del virrey Juan de Vega, y obtuvo la protección del marqués de Geracé, quien le otorgó una pensión de 200 escudos de

oro y la abadía de Santa María de Pasto; continuó posteriormente enseñando matemáticas en Mesina. A él se debe el uso de las secantes en los cálculos trigonométricos: también se ocupó de óptica, y estudió especialmente la estructura del ojo, para investigar el fenómeno de la visión. Es autor de numerosas obras, pero gran parte de sus escritos permanecieron inéditos, por lo que se han extraviado muchos de ellos. Entre los que se conservan, figuran: una *Gramática* (Mesina, 1528), *Cosmographia de forma, situ numeroque coelorum et elementorum,* etcétera (Venecia, 1543), *Quadrati horuti fabrica et usus* (Venecia, 1546), una *Esférica* con traducciones de escritos de autores antiguos, y los *Fenómenos* de Euclides (Mesina, 1558). *Historia de Sicilia* (Mesina, 1562), un *Martirologio* (Mesina, 1567), *Photismi de lumine et umbra ad perspectivam radiorum incidentium facientes* (Venecia, 1575), *Opuscula mathematica, Arithmeticorum libri duo, Problematica mechanica;* un célebre *Tratado de las cónicas,* sumamente notable: una paráfrasis de Arquímedes que fué impresa en Palermo (1685), etc. Se dedicó igualmente á la literatura, y publicó una colección de poesías latinas de carácter religioso, formando 2 vol., con el título *Rima* (Mesina, 1552).

Maurolico (Silvestre). *Biog.* Historiador italiano, sobrino de Francisco (V.), n. en Mesina, fué capellán de Felipe II de España, encargado por este príncipe de recoger en Europa manuscritos para la biblioteca del Escorial. De regreso á Sicilia, fué nombrado abad de Santa María de Roccamatore. Además de varios trabajos biográficos y críticos que no han visto la luz, publicó en Mesina en 1613 una *Vita del Abbate del Parto D. Francesco Maurolico,* su tío, y una *Istoria sagra, intitolata Mare oceano di tutti le religioni del mondo,* en que se ocupa del origen y vicisitudes de las órdenes monásticas.

MAUROMICHALIS ó MAVROMICHALIS ó MAUROMICALI. *Genealog.* Familia griega del Magno, que generalmente se la considera como de príncipes. *Jorge Mauromichalis* fué el principal jefe de la sublevación del Magno en 1770. *Pedro Mauromichalis,* llamado comúnmente *Petro Bey,* n. en 1775 y m. en 29 de Enero de 1848, fué nombrado en 1816 bey del Magno, se adhirió á la *Heteria* y en Abril de 1821 levantó en el Peloponeso el estandarte de la rebelión. En el mismo año formó parte del Senado de Morea; en 1822 presidió el congreso de Astros y en 1824 fué nombrado jefe del poder ejecutivo. Como en este cargo se opusiera á las ideas rusófilas de Kolokotronis y Capo d'Istria, éste, en Febrero de 1831, lo mandó arrestar en Nauplia y encarcelar, por lo cual el hijo de Petro Bey, llamado Jorge (que se había distinguido en 1822 en la liberación de Missolunghi) y su hermano Constantino (que hasta 1817 fué intérprete de la Puerta y peleó también valerosamente en la guerra de la Independencia) asesinaron á Capo d'Istria en 9 de Octubre de 1831. Constantino fué muerto por el séquito de Capo d'Istria y Jorge condenado á muerte por un consejo de guerra y ajusticiado en 22 de Octubre. Petro Bey, puesto en libertad por el nuevo Ministerio, recibió una de las vicepresidencias del Consejo de Estado del rey Otón, de quien se mostró fiel partidario. Pertenece también á esta familia Kiriaculis Mauromichalis, n. en 1849, que se ha distinguido también en la política griega. Estudió en Francia, doctorándose en derecho, y de regreso á su país empezó á dedicarse á la política, obteniendo un acta de diputado por Esparta. En 1895, al constituirse el ministerio Delyanni, se confió á Mauromichalis la cartera del Interior, y con posterioridad desempeñó las de Guerra (1904), Marina é Instrucción pública. Figuró después en la Cámara como uno de los jefes de oposición al gobierno, y en Agosto de 1909 obtuvo la presidencia del Consejo de ministros y la cartera de Relaciones exteriores.

MAURON. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de Morbihan, dist. de Ploërmel; 14,989 hectáreas y comprende siete mun. con 8,830 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 83 m. de a., sobre unas alturas que dominan un afl. izq. del Duc, cuenca del Vilaine por el Oust, con est. f. c. en la línea de Brohinière á Ploërmel; 4,275 h. I. del siglo XVI. Casas del Renacimiento.

MAURONTO (San). *Hagiog.* Abad de Bruel-sur-la-Lys, de la orden de San Benito, m. en 706. N. hacia el 634, probablemente en Merville, lugar en los confines de Flandes y Artois. Fueron sus padres el bienaventurado Adalbando, duque de Douai, nieto de Clotario, rey de Francia, y santa Rictruda, también de sangre real, de cuyo matrimonio nacieron también santa Clotzenda, santa Eusebia y santa Adalsenda. Bautizóle san Riquerio, abad, y sus padres le criaron en el temor de Dios, inspirando en él grande amor á la virtud. Colocáronle después en la Corte de Clodoveo II, donde vivió bastantes años, mereciendo ser nombrado secretario y canciller del monarca. Como entretanto muriese su padre, resolvió dejar el mundo y consagrarse al Señor en la vida monástica. Fundó Mauronto el monasterio de Bruel ó Breuil, en sus posesiones de Merville, habiendo acogido allí al obispo san Amado de Sens, desterrado de su sede por Teodorico III. Mauronto, que había recibido del rey el encargo de guardarle, le confió la dirección del monasterio, sometiéndose gustoso al santo prelado lo que á éste le duró la vida (690). Después volvió á tomar las riendas del gobierno, y á instancias de su madre santa Rictruda (muerta en 688) se encargó también del de las monjas de Marchiennes hasta su muerte. Sus reliquias fueron llevadas á Douai, de cuya ciudad es patrón. La abadía de San Gisleno se gloriaba de poseer la cabeza del santo.

Bibliogr. Bolland, *Acta SS.* mai, t. II; Yepes, *Crónica general,* t. II; Bucelino, *Menologium benedictinum;* Bucelino, *Gallo-flandria sacra et profana;* H. Menard. *Martyrologium benedictinum;* Guerin, *Les petits Bollandistes,* t. V.

MAUROPOUS (Juan). *Biog.* Escritor bizantino del siglo XI, n. en Bitinia hacia el año 1000 y m. en Constantinopla probablemente en 1067. Dedicóse á la enseñanza, adquiriendo fama como profesor de filosofía en la universidad de Constantinopla; figuró también en política, pues fué ministro de Constantino Monomaco, y posteriormente se le nombró metropolitano de Euchaita. Durante el tiempo que fué ministro reorganizó la universidad de Constantinopla. Distinguióse también como predicador y como poeta, y muchas de sus obras se imprimieron en Francia en 1882.

MAUROS. *Geog.* Monte de Chile, dep. de Combarbalá. Se levanta al O. de la cap. del dep. Notable por sus minas de cobre.

MAUROUX. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Gers, dist. de Lectoure, cant. de Saint-Clar, á 16 kms. de Fleurance; 314 h. ‖ Otro mun. de Francia, dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. de Puy-l'Evêque, á 4 kms. de Soturac-Touzac; 526 h.

MAUROY (Enrique). *Biog.* Escritor francés del siglo XVI, perteneciente á la misma familia que Nicolás (V.); tomó el hábito de San Francisco, fué profesor de teología y m. en Troyes. Es conocido por una obra dirigida contra el arzobispo de Toledo, *Apologia in II partes divisa* (París, 1553).

Mauroy (Nicolás). *Biog.* Poeta francés del siglo XVI; era natural de Troyes y pertenecía á una familia de aristócratas que poseía el señorío de Saint Etienne (Barbuisse). Dejó *Les Hymnes communs de l'année, nouvellement traduits de langue latine à métrification française* (Troyes, 1527), y *Le piteux Parlement de la Croix entre Jésus-Christ et Notre Dame en forme de trialogue* (Provins, 1528).

MAUROYENI (Nicolás). *Biog.* Hospodar de Valaquia, m. decapitado en 1790. Era de origen griego, y sirvió á Turquía en la guerra que sostuvo esta nación contra Austria y Rusia (1788), habiendo anteriormente (1887) gobernado la Valaquia en substitución de Alejandro Maurocordato (V.). Para sostener aquella guerra saqueó el país y así pudo enviar grandes sumas á Constantinopla. Sufrió varias derrotas, sobre todo al defender Tenesh contra los austriacos, é inculpado de traición fué preso y decapitado.

MAURRAS (Carlos María Focio). *Biog.* Literato y crítico francés contemporáneo, n. en Martigues (Bocas del Ródano) en 20 de Abril de 1868. Estudió en el Colegio Católico de Aix, y se aficionó á las humanidades y, de un modo especial, al helenismo. Amante de su región, es un entusiasta del felibrismo, y al trasladarse á París fué secretario de la revista provenzal *Viro Souleu;* ha hecho también campañas en pro de la descentralización, y cree que sólo podrá proporcionarla á Francia la monarquía hereditaria: consecuente con sus ideas, ha fundado el grupo de los neomonárquicos. Se adhirió á la Escuela francesa fundada en 1891 por Juan Moreas y otros, para lograr la restauración del clasicismo y de la tradición en la literatura. En 1905 contribuyó á la fundación de la Liga de la Patria francesa, y al año siguiente á la del *Institut d'Action française*. Ha pertenecido al Felibrismo de París desde 1888 hasta 1893, y á partir de esta fecha, á la Escuela parisiense del Felibrismo: es, además, socio honorario del Instituto de Santo Tomás de Aquino en Aix de Provenza. Discípulo del filósofo Augusto Comte, aparece en sus escritos como notable y sutil dialéctico, figurando entre sus producciones: *Juan Moreas* (1891), *Le chemin de Paradis, mythes et fabliaux* (1895); *L'idée de la Décentralisation* (1897), *Trois Idées politiques: Chateaubriand, Michelet, Sainte Beuve* (1898); *Anthinéa, d'Athènes à Florence* (1901); *Les amants de Vénise, George Sand et Musset* (1902); *Enquête sur la monarchie, Jules Lemaître et son ami* (1903), en colaboración con Paúl Boncourt; *La République et la Décentralisation* (1904), *L'avenir de l'intelligence: Auguste Comte, Le Romantisme féminin, Mademoiselle Monts* (1905); *Libéralisme et Liberté, Démocratie et Peuple* (1906); *Le dilemme de Marc Sangnier, essai sur la démocratie religieuse.* También ha escrito en lengua provenzal algunos trabajos: *Li quatro amo de moun país, Li trènto beuta dóu Martegue,* y *Per lei chenchaire.* Ha sido, además, colaborador de los siguientes periódicos y revistas: *Annales de Philosophie chrétienne, Réforme sociale, Instruction publique, Observateur français, Gazette de France, Revue encyclopédique Larousse, La Cocarde, La Nouvelle Revue, Le Soleil, Minerva, Le Figaro,* y *La Libre Parole,* en algunos de los cuales aun colabora, y ha contribuído á la fundación de la revista *L'Action française* (1889).

Bibliogr. P. Descogs, *A travers de l'oeuvre de Ch. Maurras,* en *Etudes* (1908, 3.ª ed. 1913); P. Exupère, *A propos de la politique religieuse de Ch. Maurras* (1913), en *Etudes franciscaines.*

MAURRIN ó MAURIN. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de las Landas, dist. de Mont-de-Marsan, cant. y á 8 kms. de Gunade-sur-l'Adour; 485 h.

MAURS. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Cantal, dist. de Aurillac, que tiene una super. de 23,933 hectáreas y comprende 14 mun. con 10,948 h.; su cab. es la pobl. de igual nombre, á 257 m. de a., en la confl. del Arcambie y el Rauce, cuenca del Garona por el Celé y el Lot, con est. f. c. en la línea de Capdenac á Arvant; 2,766 h. Comercio de cerdos, de terneros, de madera de nogal, de castañas, de cera y de renombrados jamones. Cordelería. Fábs. de extractos de maderas de tinte, de clavos, de tanino. Aserradurías mecánicas. Tenerías; tintorerías. I. de los siglos XIV y XV, único resto de la abadía benedictina de San Pedro, fundada en el siglo XI.

MAURSMÜNSTER. *Geog.* C. y cab. de cant. de la Baja Alsacia, circ. de Zabern, al pie de los Vosgos. Fab. de suelas y sandalias, canteras, y (en 1900) 1,850 h., los más de ellos católicos. Debe su origen á la antigua abadía benedictina de igual nombre.

Maursmünster ó Marmoutier. *Hist. ecl.* Abadía benedictina fundada por los años de 589 á 599 por san Leobardo, discípulo de san Columbano, que con muchos de sus compañeros procedentes de Anegray, se estableció en el antiguo castillo romano de Saverne. Favorecieron esta fundación Childeberto II

Fachada de la catedral de Maursmünster

y sus sucesores, que le concedieron importantes privilegios. Bajo la influencia de san Pirmino, abrazó la regla de San Benito, que conservó hasta el fin de su existencia, con muchos altos y bajos. Siguió la

reforma de San Benito de Aniana, y destruída en 828 por los bárbaros, la restauró Drogon, hermano de Ludovico Pío. Dos siglos más tarde siguieron las observancias cluniacenses, introducidas en Alemania por san Guillermo de Hirschan. Débese á los monjes de Maursmunster la evangelización de los pueblos circunvecinos, que en número de 27 reconocieron la autoridad temporal y espiritual del abad, y cuyo territorio se llamaba *Marca de Marmoutier*. A fines del siglo XV estaba en completa decadencia, de la que tardó en levantarse algún tiempo por medio de abades llevados de otros monasterios. Según Bucelino, se había unido á la Congregación de Bursfeld en 1517; después formó parte de la Benedictino-alsaciana. La *Gallia christiana* pone sus abades hasta el último tercio del siglo XVII.

MAÚRTUA (Aníbal). *Biog.* Diplomático y publicista peruano contemporáneo, n. en Huánuco en 1874. Estudió en el Colegio Nacional de su ciudad natal y en Lima, ingresando después en la Universidad Mayor de San Marcos, en la que cursó en las Facultades de Letras y Derecho. En 1906 se le nombró secretario de primera clase de la legación peruana del Brasil, y se ha ocupado en cuestiones de límites entre su patria y los países vecinos, siendo varios los trabajos que ha publicado sobre ellas: es asimismo autor de los titulados *La política internacional de Chile*, *La Idea Pan-americana*, etc. Dirige la *Revista Pan-americana*.

Maúrtua (Víctor M.). *Biog.* Jurisconsulto peruano contemporáneo. Estudió en la Universidad Mayor de San Marcos, recibiéndose de abogado en 1890, y poco tiempo después el Consejo Superior de Instrucción pública le confió la dirección del Colegio Nacional de Minería de Huánuco. En 1900 se le nombró cónsul general del Perú en Méjico, y luego, encargado de Negocios; vuelto á su patria, organizó el censo de Lima en calidad de inspector de Estadística. Es en la actualidad catedrático de Derecho romano en la citada Universidad Mayor de San Marcos y forma parte del Centro Jurídico de reforma de los Códigos, del Consejo Superior de Instrucción pública, del Instituto Histórico, etc. Desde muy joven ha colaborado en varios periódicos y en 1897 se le encomendó la dirección del órgano de publicidad del partido civil, titulado *La Ley*. Es autor de una obra sobre *La cuestión del Pacífico* y de un alegato arbitral en la cuestión de límites con Bolivia.

MAURUA. *Geog.* V. Maupiti.

MAURUPT-LE-MONTOIS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Marne, dist. de Vitry-le-François, cant. de Thiéblemont, con est. f. c. en Pargny-sur-Saulx, á 2 kms.; 690 h.

MAURUZI. *Genealog.* Ilustre familia italiana del Tolentino, entre cuyos miembros se distinguió *Nicolás*, que vivió en el siglo XV, y se cubrió de gloria en la carrera de las armas, singularmente en las batallas de Ottolengo, Macaló y Soncino. Sirvió sucesivamente á Pandolfo Malatesta, á Felipe María Visconti, á la reina Juana de Nápoles, á Martín V y Eugenio IV y á la República de Florencia.

MAURY. *Geog.* Mun. de Francia, á 148 m. de a., dep. de los Pirineos Orientales, dist. de Perpiñán, cant. de Saint-Paul-de-Fenouillet, en las márg. del Maury, afl. izq. del Agly, tributario del Mediterráneo, con est. f. c. en la línea de Quillan á Rivesaltes; 1.717 h. Vinos, aceites; apicultura. Ruinas del castillo de Quéribus, del siglo XIII, en una estribación de las Corbières, último refugio de los albigenses.

Maury. *Geog.* Cond. de los Estados Unidos, Est. de Tennessee; 1,507 kms.² y 40,456 h. en 1910. Lo baña el río Duck y lo atraviesa un f. c. Terreno fértil; produce algodón y cereales. Cap. Colombia.

Maury (Arturo). *Biog.* Escritor francés contemporáneo, n. en 1843 y m. en París en 1907. Fué entusiasta filatélico y dirigió *Le Collectioneur de timbres-poste*. Entre sus obras merecen recordarse: *Les emblèmes et les drapeaux de la France*, *Le Coq gaulois* (París, 1907), y la *Histoire des timbres-poste français* (París, 1907).

Maury (Daubney Herndon). *Biog.* Militar y escritor norteamericano, n. en Fredericksburg (Virginia) en 1822 y m. en 1900. En 1847 suplió las cátedras de geografía y ética, hizo más tarde la campaña, llegando á los primeros grados del ejército, y en 1886-89 desempeñó el cargo de ministro representante de su país en Colombia. Se le deben: *Skirmish Drill for Mounted Troops* (1859), *Recollections of a Virginian in the Mexican Indian and Civil Wars* (1894), y *Young People's History of Virginia and Virginians* (1904).

Maury (Juan). *Biog.* Poeta latino moderno, n. en Toulouse en 1625 y m. en Villefranche de Rouergue en 1697. Residió algunos años en París, después que fué ordenado sacerdote, cultivando las letras; pero pronto regresó á Toulouse, donde fundó una academia de literatos que fué subvencionada por el Estado. Compuso en latín los poemas *Sylviae regiae, sivae varia poemata in laudem Ludovici Magni* (1672), *Tolosa novantiqua* (1681), *Naïs Tolosani* (1683), y, además, las obras *Philosophia practica in Proverbia Salomonis* (1674), *Theologicum Studium sapientiae in Sapientiam Salomonis* (1672), poesías francesas y otras piezas literarias.

Maury (Juan Siffrein). *Biog.* Cardenal y orador francés, n. en Valreas (condado Venaissin) en 26 de Junio de 1746 y m. en Roma en 11 de Mayo de 1817. Hijo de un zapatero, abrazó el estado eclesiástico, y á los veinte años fué á París, donde se dedicó al profesorado y el cargo de orador de cancillería, ganando en ellos, así como por sus oraciones (*Eloge funèbre du Dauphin*, *Eloge de Stanislas*, 1766, *Eloge de Charles V.* etc.), fama y protección. El rey le nombró abad de Frénade y prior de Lyons. En 1785 fué elegido miembro de la Academia y en 1789 el clero de Lyons le envió á la Asamblea Nacional. Dotado de raros conocimientos y siendo un orador audaz é inteligente, pero también algo frívolo, se convirtió en defensor de los derechos monárquico-feudales, siendo un temible adversario de Mirabeau.

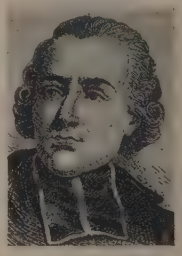

Juan S. Maury

A la disolución que la Asamblea Constituyente, en 1791, pasó á Italia, donde el Papa le agració con el arzobispado de Nicea *in partibus*, y en Mayo de 1792 fué enviado por el Sumo Pontífice como nuncio extraordinario á la dieta de Francfort para la elección del emperador Francisco II. Al regresar de su misión, Pío VI le nombró obispo de Montefiascone y en 1794 obtuvo el capelo cardenalicio. En 1799 Luis XVIII le designó por su embajador en la corte de Roma. El deseo de volver á su patria le movió en 1804 á escribir á Napoleón I una carta llena de adulaciones.

á consecuencia de la cual el emperador le permitió regresar á Francia, y en 1810 le nombró arzobispo de París. Como el Papa no le había confirmado en esta dignidad, MAURY hubo de abandonar su sede al llegar la Restauración. Trasladóse á Roma, pero fué preso aquí, y sólo obtuvo la libertad seis meses después, mediante la renuncia de todas sus dignidades eclesiásticas. Su obra principal es el *Essay sur l'eloquence de la chaire* (París, 1810, 2 vol., nuevas ediciones, 1812, 2 vol., y 1850, 1 vol.). Para un concurso de la Academia Francesa, presentó: *Eloge de Charles V* y *Les avantages de la paix*. También son muy notables su *Panégyrique de Saint-Vincent de Paul, Panégyrique de Saint-Louis, Eloge de Fénelon* (1771), *Panégyrique de Saint-Augustin* (1775), que pronunció delante de la Asamblea del clero francés, etc. En sus *Oeuvres choisies* (París, 1827) van incluídos sus discursos de la Asamblea Nacional. Han escrito su biografía su sobrino L. S. Maury (París, 1827), Poujoulat (París, 1859), Hergenrother (Würzburg, 1878), Ricard (París, 1887), y G. Bonet Maury (1892). Este último publicó también la *Correspondance diplomatique et mémoires inédites du cardinal Maury* (Lila, 1891, 2 vol.). Véase, además, la obra de Aulard, *Les orateurs de l'Assemblée constituante* (1882).

MAURY (LUIS FERNANDO ALFREDO). *Biog.* Arqueólogo y erudito francés, n. en Meaux en 23 de Marzo de 1817 y m. en París en 12 de Febrero de 1892. Entró en la Escuela Politécnica, dedicándose al estudio de las matemáticas por consejo de su padre, pero en 1836 abandonó aquellas enseñanzas. Estudió más tarde derecho, medicina, arqueología, lenguas orientales y varios idiomas europeos, con lo cual consiguió desarrollar sus extraordinarias dotes naturales de enciclopedista. Su racionalismo radical le valió las censuras de Dupanloup y de los moderados, lo cual motivó sus inquietudes y cierta desconfianza en sí mismo, que se dejó traslucir en sus obras. MAURY estuvo empleado en la Biblioteca Real (1836-1838 y 1840-44), y en la del Instituto como segundo jefe (1844), y en la de las Tullerías (1860), y fué director general de Archivos (1868-88). Desde 1882 fué catedrático de Historia y Moral en la Sorbona. Perteneció á la Academia de Inscripciones y Bellas Letras (1857), á la Academia de Ciencias Morales y políticas, á la Sociedad Médico-psicológica, á la Legión de Honor, etc.; fué secretario de la Sociedad de Geografía de París y director de su *Boletín*. Entre sus obras, modelo de erudición, figuran sus *Recherches sur les grandes forêts de la Gaule* (París, 1848), adicionado en 1858 con unas investigaciones sobre la historia de los bosques de Inglaterra, Alemania, Italia y otros países, completada con un estudio sobre la topografía de los de Francia, que fué premiada en 1854, trabajos que refundió en la edición de 1867; *La terre et l'homme* (París, 1856; 5.ª ed., 1891), que sirvió de introducción á la historia universal de Duruy, y que es un resumen del estado de los estudios geográficos en su época. Notables son también sus estudios históricos *Essai sur les légendes pieuses du moyen âge* (París, 1843) que, como indica el subtítulo, es un examen de las creencias en lo maravilloso, desde el punto de vista de la arqueología, la teología, la filosofía y la medicina; unas investigaciones útiles por conocer la mitología de los galos, *Les Fées du moyen âge* (París, 1843), completada con dos artículos de la *Rev. Archéol.* (1848), y el artículo *Fée*, de la *Encyclopédie moderne*. Estas dos últimas obras fueron publicadas después de su muerte con el título *Croyances et légendes du Moyen-Age* (París, 1896). *Examen des certains points de l'itinéraire que les Arabes et les Perses suivaient au IX siècle pour aller au clime* (1846), *Rapport sur les progrès de l'Archéologie en France* (1867), etc. Los estudios médico-psicológicos *De l'hallucination envisagée au point de vue philosophique et historique* (París, 1845), y *Le sommeil et les rêves* (París, 1861; 4.ª ed., 1877); su *Histoire des Religions de la Grèce antique* (París, 1857-58), primera parte de una obra sobre el politeísmo grecorromano; *La Magie et l'Astrologie dans l'Antiquité et au moyen âge* (París, 1860; 3.ª ed., 1863), *Croyances et Légendes de l'Antiquité* (París, 1863), *Les Académies d'autrefois*, obra de la cual se publicaron dos partes, la primera: *l'Ancienne Académie des Sciences* (1864), y la otra, *l'Ancienne Académie des Inscriptions et des Belles-Lettres* (1865), y un sinnúmero de artículos en *Moniteur Universel, Rev. de D. Mond., Journal des Savants, Rev. Archéol., Encyclop. Mod., Atheaeum français, Annales médico-psychologiques, Rev. historique*, etc. La colaboración de MAURY fué solicitada para las más importantes empresas históricas y arqueológicas de su época; colaboró en la *Histoire de J. César*, de Napoleón III; con Guignault, en los dos últimos tomos de *Religions de l'Antiquité*, y la *Simbolica*, de Creuzer; *Monuments d'Architecture des bords du Rhin*, de Boisserée, ambos en edición francesa; con Clarac, en el *Manuel de l'histoire de l'Art chez les Anciens* (París, 1747-1749), y terminó el *Musée de Sculpture ancienne et moderne* de aquél; con Pelletan, en la *Histoire du Brahmanisme* (París, 1846), en la *Carte des Gaules* (1858), en las *Mémoires* de la *Société impériale des antiquaires de France*, etc.

Bibliogr. A. Longnon, *A. Maury et sa chaire du Collège de France*, en *Rev. Inter. de l'enseign.* (1893), y en la edición de *Croy. et Lég. du Moyen Age* (1896), en que figura, además, una bibliografía del autor por Bonet-Maury.

MAURY (MATEO FONTAINE). *Biog.* Hidrógrafo norteamericano, n. en el condado de Spottsylvania (Virginia) en 14 de Enero de 1806 y m. en 1.º de Febrero de 1873 en Lexington. En 1824 ingresó en la Marina, pero tuvo que retirarse del servicio activo en 1839 por haber quedado cojo á consecuencia de una caída, y fué nombrado en 1842 director del Archivo de Mapas marítimos, y en 1844 del Observatorio Náutico de Wáshington. En 1853, en el Congreso de las Potencias marítimas celebrado en Bruselas, trabajó por la adopción de un sistema uniforme de observaciones marinas. En 1861 se adhirió á los Estados sudistas y dirigió con éxito la defensa submarina. Al terminarse la guerra, acompañó á Méjico al emperador Maximiliano y le ayudó á la implantación del árbol de la quina. Más tarde fundó en Londres una escuela de torpedos, y en 1868 se estableció en Lexington (Virginia), en uno de cuyos colegios ejerció el profesorado hasta su muerte. Sus obras más importantes son: *Wind-and current-chars* (1875; 8.ª ed., 1859), *Sailings directions* y *The physical geography of the sea* (Nueva York, 1856; más de 20 ediciones) con los *Nautical monographs* (Wáshington,

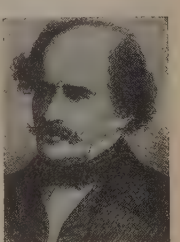

Mateo Fontaine Maury

1859 á 1861), obras en que se tratan por primera vez la climatología marina, las corrientes del viento y marinas para hacer más rápidos y seguros los viajes por mar. Además, publicó: *Letters on the Amazon and the Atlantic slopes of South America, Relation between navigation and the circulation of the atmosphere, Astronomical observations* (1853). un *Mapa* sobre las direcciones que deben seguir los vapores que atraviesan el Atlántico (1854), etc. Su hija D. F. M. Corbin, escribió su biografía, publicada por Markham (Londres, 1887).

Maury (Mytton). *Biog.* Escritor norteamericano; n. en 1839. Ha sido profesor de física y análisis químico en la universidad de Nueva York (1883-85) y ha desempeñado varios cargos eclesiásticos. Son de él unas *Geographical Series,* publicadas de 1875 á 1895, y *Famous Men of Greece, Middle Ages and Modern Times* (1903-04).

Maury (Rosa). *Biog.* V. Mauri (Rosita).

Maury Castañeda (Juan María). *Biog.* Poeta español, n. en Málaga en 1772 y m. en París en 1845. Estudió en Francia y en Inglaterra. Perteneció á la Academia Española y era caballero de Carlos III. Sus simpatías por José Bonaparte y el haber sido diputado de las Cortes de Bayona, le obligaron á vivir emigrado en París, donde frecuentó el trato del guitarrista Sor y de los escritores Martínez de la Rosa, Salvá, Saavedra, Alcalá Galiano y Burgos. A principios de 1845 estuvo en Madrid por asuntos literarios, y, como su fortuna hubiese venido muy á menos, Martínez de la Rosa le nombró cónsul en Ruán. M. poco antes de tomar posesión del cargo. Escribía el francés con la misma corrección que el castellano. Dejó las siguientes obras: *Esvero y Almedora,* poema (París, 1840); *Eloisa y Abelardo,* epístola heroica (París, 1810); *L'Espagne Poétique,* colección de poesías españolas traducidas en versos franceses (París, 1826); *El génesis pagano, Escritos filológicos, Agresión británica* (Madrid, 1806), *La Tempestad,* poesía; *Discurso* que pronunció en la Real Academia Española el día de su recepción; *El festín de Alejandro,* oda, que es traducción de la inglesa de Dryden; *La timidez,* romance; *Visión apologética,* carta á Juan Nicasio Gallego sobre el poema *Esvero y Almedora;* una *Elegía, La ramilletera ciega,* en cuartetas; *Dido,* canto épico; varios escritos filosóficos, etc. Algunos trabajos de Maury se insertaron en la obra *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos,* de Eugenio de Ochoa; también se contienen algunas de las citadas composiciones en la *Biblioteca de autores españoles,* de Rivadeneira. El nombre de Maury figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua,* publicado por la Academia Española.

MAURYA. *Hist.* Dinastía que gobernó en Magadha, al N. de la India, desde el año 316 al 188 antes de nuestra era. Sus principales reyes fueron: el fundador Sandragupta, su hijo Bindusara, el hijo de este último, Asoka, y Dasaratha, nieto de Asoka. Después de la dinastía Maurya subió al trono la de los Sunga, que fué elevada á la gobernación del Estado por el general Pusiamitra.

MAUS. *Geog.* Ald. de la prov. de Orense, mun. de Guizo de Limia, parr. de Santo Tomé de Morgade.

Maus. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Bande, parr. de San Juan de Baños.

Maus. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Muiños, parr. de Santa Eulalia de Maus de Salas.

Maus. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villar de Barrio, parr. de San Pedro de Maus.

Maus. *Geog.* V. San Pedro de Maus.

Maus de Salas. *Geog.* V. Santa Eulalia de Maus de Salas.

Maus (Isidoro). *Biog.* Jurisconsulto belga contemporáneo. Siguió la carrera de derecho y se estableció como abogado de Bruselas. Es también licenciado (1890) y doctor en filosofía (1891) por el Instituto Superior de Filosofía de Lovaina y ha publicado: *De la justice pénale* (París, 1891), estudio filosófico sobre el derecho de castigar; *La personnalité du délinquant dans l'instruction judiciaire* (1894), *Le IV Congrès d'Anthropologie criminelle à Genève* (1896), artículos de la *Rev. Néo-Scol. de Philos.,* etc.

Maus (Juan María Enrique). *Biog.* Ingeniero belga, n. en Namur en 1828. Dirigió la construcción de varios ferrocarriles en Bélgica y en el Piamonte, y fué nombrado director general honorario de ingenieros militares en Bélgica é inspector, también honorario, del cuerpo de ingenieros civiles de Cerdeña. Hizo estudios sobre el trazado del ferrocarril de Chambery á Turín, sobre el ensanchamiento del lecho del Sena, etc., de los que dió cuenta en memorias é informes. Se le debe. además, un trabajo *Sur la conservation du bois* (1843).

Maus (Octavio). *Biog.* Crítico de arte y escritor belga contemporáneo, n. en Bruselas en 1856. Ejerció la abogacía en su ciudad natal, y fundó el periódico profesional *Journal des tribunaux,* en dicha capital. Aficionado al arte. ha hecho especiales estudios sobre el mismo, y fundó en 1884 una asociación llamada de los *Veinte,* que se ha transformado después en la *Libre Esthétique,* la cual realiza anualmente exposiciones de obras de los más notables artistas del mundo; esta asociación protege igualmente el arte musical, por medio de audiciones de las obras de los más célebres compositores. A Maus se debe, además, la publicación *Art moderne,* de la que es director. Entre las obras de este escritor cabe citar: *Malte, Constantinople et la Crimée,* apuntes de viaje; *Aux ambassadeurs,* narraciones; *L'Espagne des artistes, Le Théâtre de Bayreuth, Sur les cimes,* y *Souvenir d'un wagneriste.*

MAUSBACH. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. del Rhin (SO. de la Prusia). regencia, circ. y á 14 kms. ESE. de Aquisgrán: 1,330 h.

Mausbach (José). *Biog.* Teólogo católico alemán, n. en Wipperfeld (dist. de Colonia) en 7 de Febrero de 1861. En 1884 fué ordenado de sacerdote, y ejerció la cura de almas en Colonia; en 1888 se doctoró en teología; fué después maestro de religión y director del Gimnasio de Munich-Gladbach, y en 1892 ocupó el cargo de profesor numerario de moral y apologética en Münster de W. Ha escrito: *D. Thomae Aquinatis de voluntate et appetitu sensitivo doctrina* (Paderborn, 1888), *Christentum und Weltmoral* (Münster, 1897, 2.ª ed., 1905), *Die Katolische Moral, ihre Methoden, Grundsätze und Aufgaben* (Colonia. 1901; 4.ª ed., 1913), *Weltgrund und Menschheitziel* (Gladbach, 1905), *Kernfragen christlicher Welt-und Lebensanschauung* (1905), *Die Frauenfrage und die christlichen Moralgrundsätze* (Gladbach, 1906), *Die Stellung der Frau in Menschheitsleben* (Gladbach, 1906), *Einige Kernfragen christlicher Welt-und Lebensanschauung* (Munich-Gladbach, 1908), *Weltgrund und Menschheitziel* (1909), *Die Stellung der Frau im Menschheitsleben* (Munich-Gladbach, 1906), *Altschriftliche und moderne Gedanken*

über Frauenberuf (1910), *Frauenbildung und Frauenstudium* (1910), y *Die Ethik des heiligen Augustinus* (Friburgo, 1909). En unión con Esser y otros publicó: *Religion, Christentum, Kirche. Eine Apologetik für wissenschaft. Gebildete* (Kempten, 1911-13). MAUSBACH ha mostrado poseer una amplia preparación para los estudios históricos de filosofía y teología; además de los citados, ha escrito sobre san Clemente de Roma, el tomismo y el escotismo, Pablo de Hoensbroech y sobre santo Tomás, y Mamionides, en su doctrina de la profecía, *Ausgewählte Texte zur allgemeinen Moral aus den Werken des heiligen Thomas von Aquino* (Münster, 1905); *Grundlage und Ausbildug des Charakters nach dem heilige Thomas von Aquino* (Friburgo, 1911), cinco conferencias dadas en Octubre de 1910 en la Escuela Superior de Teología de Friburgo. Desde este punto de vista, el autor debe figurar entre los mejores representantes de la filosofía católica, lo cual confirman sus doctrinas sobre la significación religiosa y social del protestantismo. Expresión del sentir de la teología católica es su *Der Eid wider den Modernismus und die theologische Wissenschaft* (Colonia, 1912). MAUSBACH es hombre de acción y ha puesto al servicio del ideal religioso todas sus fuerzas, colaborando en *Der Katholik, Philosophisches Jahrbuch, Historisch-politischew Blätter, Theologische Quartalschrift, Kirchenlexicon*, en las publicaciones de la *Goerresgesellschaft*, y en los Congresos católicos internacionales.

MAUSCHBERGER (LEOPOLDO). *Biog.* Teólogo jesuíta, n. en Kralup (Bohemia) en 1718. Ignóranse el lugar y la fecha de su muerte. Fué catedrático de teología en las universidades de Praga y Olmutz, y publicó, entre otras menos importantes, las obras siguientes: *Tractatus theologicus scholastico-dogmaticus in 1 Partem Summae S. Thomae Aquinatis* (Praga, 1755), *Commentarius in Pentateuchum Moysis, libros Josue, Iudicum, Ruth et Regum* (Olmutz, 1757); *Commentarius in libros Paralipomenon, Esdrae, Tobiae, Judith, Esther, Job et Psalmos Davidis usque ad Psalmum 80* (Olmutz, 1758); *Tractatus theologicus de gratia, justificatione et merito* (Olmutz, 1758); *Tractatus theologicus de fide, spe et charitate* (Olmutz, 1759); *Tractatus theologicus de jure et justitia* (Olmutz, 1760), *Tractatus theologicus de opere sex dierum, angelis, beatitudine et actibus humanis* (Praga, 1761); *Tractatus de gratia Servatoris* (Praga, 1762), *Tractatus... de Sacramento poenitentiae extremae Unctionis, Ordinis et Matrimonii* (Praga, 1763); *Tractatus... de legibus et legum transgressoribus* (Praga, 1764), y *Tractatus theologicus de Deo uno et trino* (Praga, 1764).

MAUSEOLO. m. MAUSOLEO.

MAUSER. (Etim. — De *Mauser*, nombre del inventor.) m. Sistema de fusil de mucho alcance, usado en algunos ejércitos. V. FUSIL.

MAUSER (GUILLERMO). *Biog.* V. MAUSER (PABLO).

MAUSER (PABLO). *Biog.* Célebre armero alemán contemporáneo, inventor del fusil que lleva su nombre, n. en Oberndorf del Neckar (Wurtemberg) en 27 de Junio de 1838 y m. á fines de Octubre de 1915. Hijo de un maestro de la real fábrica de armas de su ciudad natal, y el menor de 13 hermanos, aprendió desde pequeño la profesión de su padre y trabajó en la misma fábrica, distinguiéndose muy pronto por sus felices disposiciones para modificar los mecanismos de las armas entonces en uso y para idear otros nuevos, en cuya tarea rivalizaba con su hermano Guillermo (n. también en Oberndorf en 2 de Mayo de 1834 y m. en 13 de Enero de 1882), también excelente mecánico y notable por su espíritu inventivo. Juntos ambos proyectaron en 1863 y 64 nuevos fusiles de aguja, y en 1865 otro en que esta pieza se hallaba substituída por un percutor, y que dió muy buenos resultados en cuanto á precisión, rapidez de tiro y perfecta obturación. Al terminar la guerra de 1866 el ejército wurtembergués adoptó el fusil de aguja prusiano, y descorazonados los hermanos Mauser al ver defraudadas sus esperanzas, se dirigieron á Lieja, buscando en esta industriosa población más ancho campo á sus estudios y proyectos; pero en 1869 estaban ya de regreso en Oberndorf y daban la última mano á su famoso fusil de retrocarga con cartucho metálico, que fué declarado reglamentario en el ejército alemán con la denominación de *modelo 1871*, en substitución del Dreyse. Este fué el primer paso dado en firme por los modestos obreros para adquirir celebridad y fortuna, pues, animados por el brillante éxito alcanzado en las pruebas, adquirieron la propiedad de la fábrica de Oberndorf en 1874, para dedicarse á la explotación en gran escala de su invento, fundando una sociedad por acciones que en 1897 había de acabar por fusionarse con la Deutsche Waffen und Munitions fabrik de Berlín, para surtir de armas á medio mundo. El fusil Mauser, que era ya en 1871 una excelente arma de guerra, fué objeto de continuos perfeccionamientos por parte de sus inventores, y m. Guillermo, su hermano Pablo consiguió transformarlo en arma de repetición, de tan sobresalientes condiciones, que ha sido adoptada por los ejércitos de Alemania, la Rep. Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, el Congo, el Ecuador, España, Luxemburgo, Méjico, Orange, Persia, Perú, Portugal, Servia, Suecia, el Transvaal, Turquía y Uruguay. Pablo MAUSER ha inventado, además, otras armas, entre ellas una pistola automática que goza de merecida aceptación entre los aficionados. Su laboriosidad é inteligencia le han granjeado una cuantiosa fortuna y no pocos honores, entre los que citaremos la gran cruz del Mérito Militar que le fué concedida por nuestro gobierno, y el título de *doctor en ingeniería* que le otorgó en 1910 la Real Academia de Ingeniería de Stuttgart. El gobierno alemán le ha concedido igualmente una dotación como recompensa por los méritos contraídos en el perfeccionamiento del armamento de la infantería.

Pablo Mauser

MAUSIMAS (SAN). *Hagiog.* Presbítero de Antioquía (Siria), que floreció á fines del siglo IV. Su fiesta el 23 de Enero.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (Enero, t. II).

MAUSOLEO. F. Mausolée. — It. Mausoleo. — In. y A. Mausoleum. — P. Mausoléo. — C. Mausolèu. — E. Maüzoleo, tombego. (Etim. — Del lat. *mausoleum*, sepulcro de Mausolo, rey de Caria, mandado erigir por su mujer Artemisa.) m. Sepulcro magnífico y suntuoso.

MAUSOLEO. *Arqueol.* Célebre sepultura erigida en Halicarnaso al rey de Caria, Mausolo, por su esposa

Fragmento del friso del sepulcro de Mausoleo de Halicarnaso. Estas esculturas se atribuyen á Escopas (Museo Británico, Londres)

Artemisa. Comenzó la construcción en 352, meses después del fallecimiento del rey, y fué terminada por Hidrico, hermano de Artemisa. En su ejecución tomaron parte los más célebres artistas de la escuela jónica, como los arquitectos Fileas y Satiros, los escultores Escopas, Leocares, Briaxis y Timoteo, que esculpieron los frisos de las cuatro fachadas, y el escultor Pythis, autor de la cuadriga que coronaba el monumento. Este pasaba por ser la séptima maravilla del mundo y una de las obras maestras del arte griego. El sepulcro llegó intacto hasta el siglo IV de J. C., y Plinio lo describe minuciosamente. En la Edad Media, en tiempo de las primeras invasiones turcas, fué destruído, así como la ciudad de Halicarnaso, sobre cuyo emplazamiento erigieron los caballeros de Rodas la fortaleza de Budrun con parte de los restos del mausoleo. Inglaterra adquirió en 1846 una docena de trozos de friso que figuran la guerra de las Amazonas y que se conservan en el Museo Británico. Las excavaciones efectuadas por Ch. Newton de 1856 á 1859 dejaron al descubierto el basamento, permitiendo darse cuenta de su disposición. El monumento constaba de tres cuerpos: el basamento, que encerraba la cámara funeraria; sobre ésta una especie de templo rectangular rodeado de 36 columnas y de otras tantas estatuas de héroes ó leones, con pinturas al fresco y frisos esculpidos en las cuatro fachadas. Sobre el templo se levantaba una pirámide rematada por una cuadriga con las estatuas de Mausolo y Artemisa. La altura total del Mausoleo era de 42 m., y estaba construído en la falda de una colina semicircular y rodeado de una gran explanada cuadrada, á la que se ascendía por escaleras y rampas, y desde la que se dominaba el mar y la ágora de la ciudad. Por analogía los romanos dieron el nombre de mausoleo á las sepulturas suntuosas, de las que se hicieron célebres dos: el mausoleo de Augusto y el de Adriano. El primero, cuya parte inferior todavía se conserva, transformada en circo, era una gran torre circular de tres pisos concéntricos con un diámetro en la base de cerca de 100 m. Los pisos superiores iban disminuyendo de diámetro y tenían terrazas con cipreses. Terminaba el monumento, cuya altura era de unos 100 m., con una estatua en bronce, de Augusto. El de Adriano, al que el anterior había servido de modelo, tiene, en vez de cipreses, columnas y estatuas, y es lo que hoy se llama castillo de Sant Angelo.

El nombre del suntuoso sepulcro de orden jónico erigido al rey de Caria, pasó á ser genérico para designar todo monumento sepulcral, ya aislado y formando una construcción más ó menos importante erigido en la vía pública, en los cementerios ó en las iglesias, ó ya adosado al muro de un pórtico ó de una capilla. Los mausoleos, como los monumentos funerarios, de los que constituyeron el tipo más saliente, presentaron en todas las épocas gran variedad de forma y de ornamentación. En Roma el mausoleo de Septimio Severo, llamado el *Septizonium*, por los siete cuerpos de que se componía, y en Rávena el de Teodorico, pueden haber sido inspirados por los mausoleos de Augusto y de Adriano, pero cerca de la misma Roma, en la vía Nomentana, el mausoleo de santa Constanza tenía una disposición muy diferente, separándose del tipo primitivo. Este mausoleo estaba formado por una sala circular, con una columnata concéntrica al primer recinto, siendo uno de los primeros edificios de Roma inspirados en la arquitectura bizantina, y especialmente en el santuario de forma circular, erigido por Constantino, sobre el sepulcro de Jesucristo en Jerusalén. Al triunfar el Cristianismo y establecerse la costumbre de enterrar en los templos los personajes de cierta importancia, se hicieron los mausoleos, reproduciendo en piedra, mármol ó bronce la exposición del cadáver durante los funerales, componiéndose el monumento de un lecho fúnebre sobre un basamento y cubierto por un dosel ó un baldaquino, y con estatuas, símbolos y decoraciones arquitectónicas. Los mausoleos de esta clase son muy numerosos en las iglesias de la Europa Occidental. Después los mausoleos de personajes menos importantes se compusieron de la estatua del difunto, rodeada de figuras alegóricas y de atributos en los que se reflejaba el gusto artístico de la época. Modernamente, salvo raras excepciones, los mausoleos sólo se erigen en los cementerios y se reducen á sepulturas más importantes que las demás por sus dimensiones y por la riqueza de su decoración.

Bibliogr. Newton, *Discoveries at Halicarnassus*, etcétera (Londres, 1862); Petersen, *Das Mausoleum*

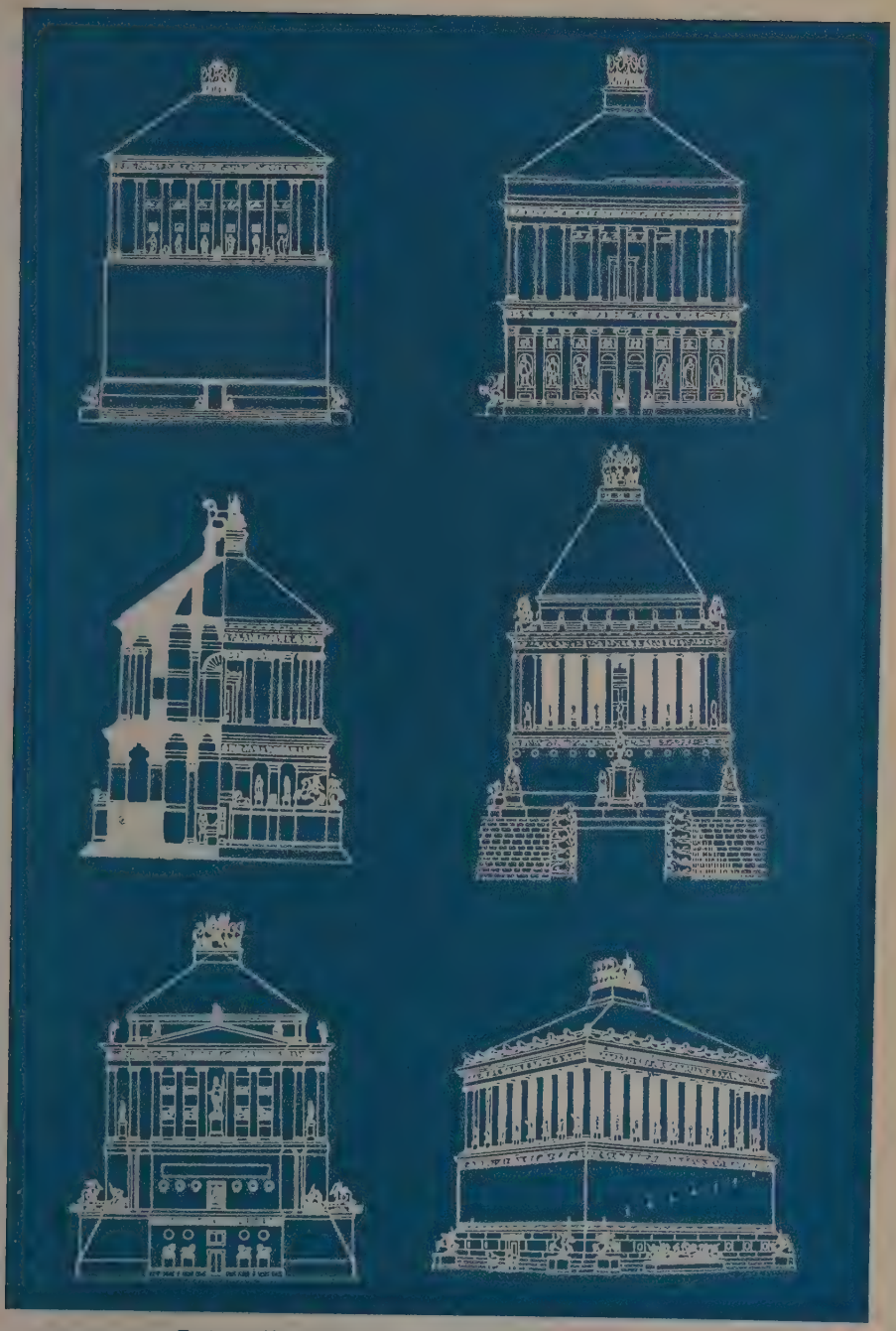

Restauración ideal de la tumba de Mausoleo, de Halicarnaso

1. Según Pullan (1862). — 2. Según Petersen (1867). — 3. Según Ferguson (1862). — 4. Según Bernier (1878). 5. Según Oldfield (1895). — 6. Según Adler (1900)

amburgo. 1867); Adler, *Das Mausoleum zu Halikarnass* (Berlín, 1900).

Mausoleo ó Mausolo. *Biog.* Rey de Caria, á en ha hecho célebre el amor que le profesó su esa Artemisa. M. el año 353 a. de J. C. Había sucido á su padre Hecatomnos en el trono (377), y evolucionarse los sátrapas contra Artajerjes Memn, les prestó un gran auxilio: apoderóse de una te de la Lidia, de la Jonia é islas vecinas. Aliado los habitantes de Rodas, Chíos y Bizancio, fué principal instigador de la guerra social contra los nienses. Mausoleo estableció su corte en Halinaso, ciudad que embelleció con suntuosos edi-os. Su viuda Artemisa, que le sucedió en el trono, antó á su memoria un magnífico monumento fuario, que fué tenido como una de las siete maras del mundo, y esto ha motivado que se diera el nbre de *mausoleos* á los monumentos funerarios.

Estatua de Mausoleo, rey de Caria. Procede de la tumba de Halicarnaso. (Museo Británico, Londres)

de Halicarnaso se mantuvo en pie hasta el siglo x, posteriormente (1522) fueron aprovechados sus ateriales por los caballeros de Rodas para consuir una ciudadela. Varios restos del célebre monuento fueron hallados en 1855, y se conservan acalmente en el British Museum.

MAUSOLEUM. *Geog.* Isleta del arch. de Bismarck (Oceanía, Melanesia), sit. entre las de Nueva Hannóver y Nueva Mecklenburg.

MAUSOLI. *Etnogr. ant.* Pueblo de la Libia Desierta Interior. Vivía en la costa del Atlántico, al S. del promontorio Gannaria y del río Ophiodes, hacia los 23° N.

MAUSONA ó MASONA, y también Massona, Massano y Masone. *Biog.* Obispo de Mérida (Emerita Augusta), metropolitano de Lusitania, n. hacia 527 y m. poco después de 606, habiendo sido elevado á dicha sede antes de 573. Sucedió á Fidel en aquel episcopado, en tiempo del rey Leovigildo, y fué uno de los obispos que más prepararon la conversión de la España arriana. En las historias de Paulo Diácono (V. este art.) se pondera mucho, tanto la generosidad del obispo para con los pobres, como lo mucho que le persiguió el rey queriendo reducirle á la herejía. Como solía suceder en muchas diócesis en tiempo del arrianismo oficial, al lado del obispo católico hubo en la ciudad de Mérida otro arriano impuesto por el rey, quedando, empero, abandonada á merced de los partidos la ocupación de las iglesias de la ciudad. El arriano llamado *Sunna* no pudo dominar en todas, y así continuó *Masona* disputándole las iglesias que le arrebatara. Fué esta lucha causa de la nueva intervención de Leovigildo, que sobre haber introducido á *Sunna,* desterró á *Masona,* y puso al cuidado de las iglesias que éste había conservado contra *Sunna,* á otro obispo llamado *Nepopis.* Pasó *Masona* tres años en el destierro, y cuando Leovigildo cejó en la persecución contra los católicos, *Masona* pudo volver á su diócesis, de donde escapó *Nepopis,* por temor á los católicos. Se ha creído con insuficiente motivo que Mérida había sido el centro de operaciones de Hermenegildo contra Leovigildo, su padre. En lo que no se duda es en que Mérida fué una de las ciudades que se habían declarado por el católico príncipe, pues en la guerra que motivó aquella insurrección contra el arrianismo, figura dicha ciudad como reconquistada por las tropas de Leovigildo (V. Gregorio de Tours, *Hist.*, l, 6, c. 18), lo que por otra parte explica la ventajosa posición de *Masona* en la lucha contra la herejía. La entrada de las tropas de Leovigildo en la ciudad parece haber tenido lugar en el tiempo que su obispo estaba desterrado. Muerto Leovigildo intervino *Masona* en la restauración católica de Recaredo, figurando como presidente entre los Padres del III Concilio Toledano. Mas como Recaredo procedió con suma moderación contra los obispos arrianos, *Sunna* pudo proseguir en las iglesias que ocupaba de la diócesis de Mérida, y fué el principal instigador de una violenta conspiración para reponer al arrianismo; pero descubiertos sus manejos, que desde luego tendían á quitar de en medio al obispo *Masona,* Recaredo le ofreció el perdón y continuar en pacífica posesión de algún obispado si hacía penitencia y se reconciliaba con el catolicismo. Su negativa fué causa de que fuese deportado á la Mauritania, quedando así *Masona* en plena posesión de sus derechos. Se sabe que todavía volvió el anciano prelado á otro concilio de Toledo, que también presidió.

Bibliogr. V. Flórez, *España Sagrada,* t. XIII (Madrid, 1756), pp. 180-206, y el artículo correspondiente en *A Dictionary of Christian Biography, Literature, Sects and Doctrines; during the first eight centuries,* editado por W. Smith y H. Wace (Londres, 1877).

MAUSSAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 650 m. de a., dep. del Corrèze, dist. de Ussel, cant. de Meymac, sobre unas alturas que dominan el Luzège, afl. der. del Dordoña, con est. f. c. en la línea de Brive á Ussel; 639 h. Minas de carbón de Lapleau-Maussac.

Monedas de Mausoleo

Maussac (Felipe Santiago de). *Biog.* Helenista y crítico francés, n. en Corneillac, cerca de Beziers, en 1590 y m. en París en 1650. Joven aún viajó por varios países de Europa, recogiendo noticias y acopiando materiales para publicaciones de obras clásicas. Fué consejero del Parlamento de Toulouse, presidente de la Cámara (1628) y primer presidente en Montpellier en 1647. Tradujo: *De Officiis,* y publicó ediciones críticas del *Lexico* de Harpocration (París, 1614), Psellus (*De lapidum virtutibus,* Toulouse, 1615), Aristóteles (*Hist. anim.,* Toulouse, 1619), etcétera.

MAUSSANNE. *Geog.* Mun. de Francia, á 30 m. de a., dep. de las Bocas del Ródano, dist. de Arles, cant. de Saint-Remy-de-Provence, al pie de los Alpinos y al N. del Crau, con est. f. c. en la línea de Arles á Salón; 1,307 h. Molinos harineros y de aceite. Numerosos vestigios antiguos: vías romanas, quintas, acueductos, tumbas. Castillo de Montblanc del siglo XVII.

MAUT. *Mit. egip.* Esposa del dios Ra, desdoblamiento femenino del dios solar y engendrada en su seno. Maut, en egipcio, significa *madre,* y en su condición de madre del Sol personifica el espacio, el cielo en el que el astro se renueva á los ojos de los hombres. Se la representa con figura humana, cubierta por un vestido muy ajustado y teniendo como tocado el *pschent* que reune la corona blanca, emblema de la luz sobre el mediodía, y la corona roja, emblema de luz sobre el norte. Su nombre en jeroglífico se representa por un buitre, ave cuya cabeza suele coronar la frente de la diosa, con las alas explayadas.

MAUTERN. *Geog.* C. de la Baja Austria, dist. de Krems, sit. en la oril. der. del Danubio, unida á Stein por un puente de hierro (1895); 1,300 h. Tiene tribunal de distrito, i. con antiguo campanario y un castillo perteneciente á los condes de Schönborn-Buchheim. Viticultura. Mautern es la *Mutinum* romana, citada en los Niebelungen con el nombre de *Mutaren.* Era ya c. en 898. En sus alrededores derrotó en 1484 el rey Matías de Hungría á los austriacos. Al S. de Mautern se encuentra el convento de Göttweig. ‖ Pobl. de Austria-Hungría, en la Estiria, dist. y á 20 kms. ONO. de Leoben, á oril. del Liesing, tributario del Mur, afl. izq. del Drave, cuenca del Danubio, con est. f. c. en la línea de Rottenmann á Leoben; 2,104 h. Forjas.

MAUTES. *Geog.* Mun. de Francia, á 625 m. de a., dep. del Creuse, dist. de Aubusson, cant. de Bellegarde, sobre una colina dominando el Roudeau, afl. der. del Tardes, cuenca del Loire por el Cher, á 8 kms. de Mérinchal; 988 h. Monumentos megalíticos, dolmen, etc.

MAUTH. *Geog.* Pobl. de Alemania, círc. de Baja Baviera, dist. de Wolfstein, á 10 kms. N. de Freyung, á oril. del Ohe, brazo de Ilz, cuenca del Danubio; 1,420 h.

Mauth ó Meyto. *Geog.* C. de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, círc. de Praga, dist. y á 14 kms. SO. de Horowitz, en las márg. del Klaboya, subafl. del Moldau, por el Beraun, cuenca del Elba, al pie del Ratscher Berg (712 m.), con est. f. c. en la línea de Praga á Pilsen; 2,245 h. Hornos de vidrio; forjas.

MAUTHAUSEN. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Alta Austria, círc. del Mühl, dist. y á 8 kms. de Perg, en la oril. izq. del Danubio, con est. f. c. en la línea de Budweis á Léoben; 1,995 h. Minas de sal gema; canteras de granito; fáb. de cerveza; aserradurías mecánicas, etc. Tribunal de distrito; castillo de Pragstein.

MAUTHEN. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Carintia, dist. y á 30 kms. ONO. de Hermagor, en las márg. del Gail, afl. izq. del Drave, cuenca del Danubio; 2,240 h.

MAUTHNER (Vaina de). *Histol.* Capa de protoplasma que rodea el cilindro-eje y que niegan algunos autores, atribuyéndolo á un efecto óptico por condensación periférica del hialoplasma que le da mayor refringencia.

Mauthner (Federico). *Biog.* Escritor y filósofo contemporáneo, n. en Horitz, cerca de Kanigraetz (Bohemia), en 22 de Noviembre de 1849. Empezó su carrera literaria publicando una serie de sonetos, *Die grosse Revolution* (1871), siendo acusado de alta traición por las ideas en ellos vertidas. Dedicóse al periodismo, primero en Praga y luego en Berlín (1876), donde fundó la revista artística y literaria *Deutschland* (1889-90), que tuvo una vida efímera. Durante esta época, la más agitada de su vida, dió á la publicidad poesías, piezas dramáticas, parodias satíricas y opúculos críticos, como *Anna, Kleiner Krieg* (Leipzig, 1878), *Einsame Fahrten, Plaudereien und Skizzen* (Leipzig, 1879 y 1890), *Dilettanten-Spiegel: Travestie nach Horazen «Ars Poetica»* (Dresde, 1883); *Aturenbriefe* (2.ª ed., 1885). *Credo* (Berlín, 1886), *Von Keller zu Zola* (Berlín, 1887), *Schmock, oder die literarische Karrière der Gegenwart* (Berlín, 1888); *Tote Symbole* (Kiel, 1889). Mauthner escribió también varias novelas, cuentos y narraciones: *Vom armen Franciskko* (Berna, 1880; Dres-

de, 1886), *Die Sonntage der Baronin* (1880; Dresde, 1884), *Zehn Geschichten* (Berlín, 1891), *Bekenntnisse einer Spiritistin: Hildegard Nilson* (Berlín, 1891), *Der wilde Jockey und anderes* (Munich, 1897), *Der steinerne Riese* (Dresde, 1897), *Der neue Ahasver* (Dresde, 1881), *Xantippe* (Dresde, 1884 y 1894), *Berlin W* (I. *Quarlett*, Dresde, 1886; II. *Die Fanfare*, 1888; III. *Der Willenhof*, 1880), reimpreso varias veces; *Der letzte Deutsche von Blatna* (Dresde, 1886 y 1890), *Der Pegasus. Eine tragikomische Geschichte* (Dresde, 1889 y 1894), *Hypatia* (Stuttgart, 1892), *Der Geisterscher* (Berlín, 1894), *Kraft* (Dresde, 1894 y 1899). *Die bunte Reihe* (Munich, 1896), *Die böhmische Handschrift* (Munich, 1897). Se le deben también unos poemas y fábulas con el título *Lügenohr* (Stuttgart, 1892; 2.ª ed., *Aus dem Märchenbuch der Wahrheit*, Stuttgart, 1896), y una colección de estudios satíricos, parodiando el estilo de los más notables poetas contemporáneos de Alemania: *Nach berühmten Mustern* (Stuttgart, 1879). MAUTHNER abandonó después casi por completo la literatura para dedicarse á estudios de filosofía del lenguaje, en los cuales goza de merecida reputación. Su principal obra de este género es *Beiträge zu einer Kritik der Sprache* (Stuttgart, 1901-02, y 1906-12), que consta de tres partes: lenguaje y psicología, ciencia del lenguaje, y gramática y lógica, en la cual adopta una posición parecida á la del antiguo nominalismo y á las doctrinas filológico-gramaticales de Condillac y Helmholtz. Como nueva contribución á la crítica del lenguaje ha compuesto también un *Wörterbuch der Philosophie* (1909-11). De la primera de estas obras hay versión castellana por el señor Moreno Villa (Madrid, 1911). En los últimos años ha empezado la publicación de una *Biblioteca de los Filósofos*, de la cual han salido varios tomos, entre ellos el II y el V, que son, respectivamente: *Spinosa-Büchlein, nebst Replik und Duplik*, de Jacobi, y *Die Eitelkeit und Unsicherheit der Wissenschaften and die Verteidigungsschrift*, de Agrippa de Nettesheim (Munich, 1912), se deben á él, y ha compuesto también trabajos casi exclusivamente filosóficos, como: *Aristóteles* (Berlín, 1904), *Spinoza* (Berlín, 1904), *Die Sprache* (Fracfort, 1907), *D. letzte Tod d. Gaut. Budha* (1912), y *Gespräch im Himmel* (1914).

Bibliogr. M. Glossner, *F. Mauthner's sensualistisch-positivische Kritik der Sprachen*, en el *Jahrb. f. Ph. u. spec. Theol.* (XVIII, 1903); A. Kühtmann, *Fritz Mauthner*, en su *Geschichte des Terminismus* (Leipzig, 1911); P. Zillmann, *Manthners «Worterbuch der Philosophie»*, en *Neue Metaph. Rundschau* (1911).

MAUTHNER (LUIS GUILLERMO). *Biog.* Médico húngaro, n. en Raab y m. en Viena (1806-1858). Fué primero médico militar, y, posteriormente, se estableció en Viena, dedicándose á enfermedades de la infancia. Fundó en su propia casa un hospital para niños, y en 1848 instaló su clínica en el hospital de Santa Ana, de reciente creación; comenzó también un curso de clínica infantil. Entre sus obras figuran: *Die Krankheiten des Gehirns und Rückenmarks bei Kindern* (Viena, 1844), *Kinder Diaetetik...* (Viena, 1853), etc. Fundo también un periódico profesional.

MAUTIA. *Bot.* (*Maoutia* W.) Gén. de urticáceas, boemerieas, con flores femeninas desnudas; son arbustos con hojas esparcidas, festonadas ó aserradas, trinervias, con tomento gris por debajo, estípulas axilares, á menudo profundamente bífidas, cimas umbeliformes, flojas, irregulares, con las flores en glomérulos. Comprende ocho especies de la India é islas del Océano; en los bosques de la región inferior del Himalaya crece la *M. Puya*, arbusto de 2 á 3 m., con hojas lanceoladas ó aovado-elípticas, con punta estrecha, con pelos ásperos en el haz, con tomento blanco de nieve en el envés; las fibras del liber sirven para tejidos y cuerdas.

MAUTINKOVICE. *Geog.* V. MARZDORF.

MAUTNER (EDUARDO). *Biog.* Poeta alemán, n. en Pest en 13 de Noviembre de 1824 y m. en Baden, cerca de Viena, en 2 de Julio de 1889. Hizo sus estudios en Viena y Praga y fijó luego su residencia en Leipzig, donde ingresó en el círculo literario premarciano y publicó un tomo de poesías (Leipzig, 1847). Vuelto á Viena, en 1848 ganó con la comedia *Das Preislustspiel* el premio ofrecido por el teatro de Hofburg. De 1855 á 1864 fué empleado de la Compañía de Ferrocarriles del Estado; en 1865 ocupó el cargo de ayudante en la Biblioteca Imperial de Viena, y, finalmente, entró en el dep. literario del ministerio del Exterior. Escribió, además: *Gräfin Aurora* (Viena, 1852); *Kleine Erzählungen* (Viena, 1858), *«In Catilinam» ein Kranz geharnischter Sonette*, contra Napoleón (Viena, 1859); la comedia *Während der Börse* (Berlín, 1863), el drama *Eglantine* (Viena, 1863), que tuvo gran éxito, y *Die Sandhur* (Viena, 1871), además *Eine Kriegslist*, comedia (1878); la comedia de espectáculo *Von der Aar zur Donau* (1881), y *Ausgewählte Gedichte* (Viena, 1889).

MAUTOUR (FILIBERTO BERNARDO MOREAU DE). *Biog.* Literato y anticuario francés, n. en Beaune y m. en París (1654-1737), miembro de la Academia de Inscripciones que formó una notable colección de antigüedades y de medallas. Publicó algunas disertaciones sobre arqueología y mitología, especialmente romana; *Observations sur les monuments trouvés dans l'Eglise cathédrale de Paris* (París, 1711), de poca importancia; traducciones de la *Historia universal*, de P. Petau; de las *Fábulas nuevas*, de J. Regnier, y otras de Horacio y Catulo, y otros trabajos en elogio de algunos contemporáneos suyos.

Bibliogr. P. de Montfaucon, *Eloge de P.-B. Mautour*, en el suplemento de su *Antiquité expliquée*.

MAUTSCHITZ ó MAUCIC. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Carniola, dist. y á 7 kms. SE. de Krainburg, á oril. del Save, afl. der. del Danubio; 1,320 h.

MAUVAGES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Mosa, dist. de Commercy, cant. de Gondrecourt, con est. f. c. en la línea de Brienne á Sorcy; 522 h.

MAUVAIS (FÉLIX VÍCTOR). *Biog.* Astrónomo y político francés, n. en Maiche (Doubs) y m. en París (1809-1854). Estudió en Besanzón y luego trasladóse á París, en donde fué primero pasante de matemáticas en un colegio particular. Se relacionó con Arago, y en 1836 ingresó en el Observatorio de París, siendo nombrado en 1843 miembro de la sección de longitudes; en este mismo año se le dió entrada en la Academia de Ciencias. Representó en la Asamblea Constituyente el dep. de Doubs (1848) figurando en la izquierda republicana, y no fué reelegido. A causa de sus opiniones políticas perdió su puesto en el Observatorio en 1853, después de la muerte de Arago, y fué tal el pesar que sintió al dejar aquel cargo, que se suicidó. A este astrónomo se le debe el descubrimiento de gran número de cometas y otras observaciones astronómicas, de que dió

cuenta en varias memorias publicadas en los *Comptes rendus* de la Academia de Ciencias de París.

MAUVE (Antonio). *Biog.* Pintor holandés, n. en Zaandam (1838-1888). Fué discípulo de Van Os de Harlem, pero en realidad realizó grandes progresos gracias á los consejos de sus amigos José Israels

Antonio Mauve

y Maris. Dedicóse á la pintura de paisajes y escenas rurales holandesas, trabajando en Oosterbeek y Wolfhezen y en las playas y dunas de la región de Scheveningen. Tradujo maravillosamente la atmósfera saturada de humedad de estos lugares, distinguiéndose por la delicada harmonía del colorido. El Museo Mesdag, de La Haya, posee 14 obras de este artista, y otras los Museos de Amsterdam y de Glasgow. La colección Drucker, de Londres, posee numerosos paisajes de Mauve.

Bibliogr. Hols, *Mauve* (La Haya).

MAUVES. *Geog.* Mun. de Francia, á 30 m. de a., dep. del Loire Inferior, dist. de Nantes, cant. de Carquefou, en la pendiente de una colina que domina la oril. der. del Loire, con est. f. c. en la línea de París á Saint-Nazaire; 1,322 h. Cultivo y comercio de cáñamo. Bellas agrupaciones de rocas.

MAUVES-SUR-HUISNE. *Geog.* Mun. de Francia, á 157 m. de a., dep. del Orne, dist. y cant. de Mortagne, en las márg. del Huisne, afl. izq. del Sarthe, cuenca del Loire por el Maine, con est. f. c. en la línea de París á Alenzón; 846 h. Torreón feudal sobre el emplazamiento de un castillo de los duques de Alenzón. I. gótica.

MAUVES-SUR-RHÔNE. *Geog.* Mun. de Francia, á 123 m. de a., dep. del Ardèche, dist. y cant. de Tournon, en las márg. del Ródano, con est. f. c. en la línea de Lyón á Nimes; 905 h. Vinos renombrados.

MAUVEZIN. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Gers, dist. de Lectoure, que tiene una super. de 17,276 hectáreas y comprende 16 mun. con 6,865 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, sobre una colina de 157 m. de a., dominando el Arrats, afl. izq. del Garona, á 13 kms. de Gimont, con 2,205 h. Vinos. Importante comercio de trapos. Fáb. de zuecos; yeserías, cordelerías, molinos harineros y de aceite. I. con campanario del siglo XIII. ‖ Otro mun. de la misma nación, dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. de Launemezan, sobre una colina de 540 m. que domina una gran ext. del país, á 3 km. de Capvern; 409 h. Hermosas ruinas de un castilo construído por el hijo de Gastón Febo en 1335, después de su casamiento con Beatriz de Armañac.

MAUVEZIN-SUR-GUPIE. *Geog.* Mun. de Francia, á 120 m. de a., dep. del Lot y Garona, dist. y á 6 kms. de Marmande, que es su est. f. c. más próxima, cant. de Seyches, sobre un ribazo que domina el Gupie, afl. der. del Garona; 648 h. I. del siglo XIII; ruinas de un gran castillo de la misma época.

MAUVILLON (Eleazar). *Biog.* Literato francés, n. en Tarascón en 1712 y m. en Brunswick en 1779. Era protestante, por lo que se vió obligado á emigrar de su patria. Fué secretario de Federico Augusto, rey de Polonia, y se dedicó á la enseñanza de la lengua francesa en el Colegio Carolinum, de Brunswick. Publicó: *Lettres françaises* (Londres, 1740), *Histoire du prince Eugène de Savoie* (Amsterterdam, 1740), *Le soldat parvenu*, novela (Dresde, 1753); *Histoire de Gustave-Adolphe* (Amsterdam, 1764), *Historia de Federico Guillermo I, rey de Prusia, Histoire de Pierre I, Histoire de la dernière guerre de Bohême*, un tratado de *Derecho público germánico*, y unas *Reflexiones militares*.

Mauvillon (Jacobo). *Biog.* Escritor alemán, n. en Leipzig en 8 de Marzo de 1743 y m. en Brunswick en 11 de Enero de 1794. Estudió Derecho, y luego lenguas y matemáticas; durante la guerra de los Siete Años estuvo al servicio de Hannóver (1759-1765); en 1766 fué colaborador en el *Pedagogium*, de Ilfeld, y en 1771 profesor de construcciones militares. Admitido en 1785, con el grado de mayor, en el ejército de Brunswick, ascendió á teniente coronel del cuerpo de ingenieros y al mismo tiempo desempeñó una cátedra en el *Carolinum*, y escribió, por encargo de Mirabeau, que entonces se hallaba en Berlín y que le proporcionó el material necesario.

El abrevadero, por Antonio Mauve. (Museo del Estado, Amsterdam)

a obra acerca de Prusia, que aquél publicó con su nombre propio en París, y que MAUVILLON reformó más tarde en su *Schilderung des preussischen Staats unter Friedrich II* (Leipzig, 1793-95). Fué ardiente partidario de la Revolución francesa, y esto le ocasionó serios disgustos. Además de la obra citada, escribió: *Physiokratische Briefe an Dohm* (Brunswick, 1780), *Einleitung in die militärischen Wissenschaften* (Brunswick, 1783), *Geschichte Ferdinands, Herzogs von Braunschweig* (Brunswick, 1794), y otras obras, algunas de las cuales se hallan escritas en francés: *Colección de memorias sobre asuntos de Economia política, Política é historia moderna, Ensayo sobre la influencia de la pólvora en el arte de la guerra moderna, Ensayo histórico sobre el arte de la guerra durante la guerra de los Treinta años, Proverbios dramáticos*, y *El hombre y la mujer en sus mutuas relaciones*. Publicó también las cartas de Mirabeau, con el título de *Cartas del conde Mirabeau á uno de sus amigos de Alemania*, y tradujo del francés, entre otras obras, las *Cartas de Mme. de Sevigné*, la *Historia filosófica de ambas Indias*, de Raynal (1774-78), y *Consideraciones sobre la formación de las riquezas*, de Turgot (1775), etc.

MAUVOISSIN. *Biog.* Apellido de una familia francesa á la que pertenecieron los maestros de obras Nicolás y Remigio MAUVOISSIN. Construyó el primero en 1510 varios elementos de la iglesia de la Magdalena de Troyes, y el segundo dirigió las obras de la iglesia de San Nicolás, de la misma ciudad, desde 1577 hasta 1589.

MAUX. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Nièvre, dist. de Château-Chinon, cant. de Moulins-Engilbert, á 2 kms. de Vauvelle-Maux; 614 h.

MAUXIÓN (MARCELO). *Biog.* Filósofo francés, n. en Jarnac (Charente) en 27 de Abril de 1855 y m. en 1907; fué profesor de filosofía en los liceos de Cahors, Pau y otros y en la universidad de Poitiers. En sus estudios de estética, moral y pedagogía se muestra empirista. Además de sus dos monografías críticas, *La Métaphysique de Herbart et la Critique de Kant* (París, 1895), y *L'éducation par l'instruction et les théories pédagogiques de Herbart* (1900), ha publicado: *De voluptate esthetica generalia quaedam proponuntur* (1895), y *Essai sur les éléments et l'évolution de la moralité* (París, 1904), que es una aplicación de un método á la vez analítico é histórico al estudio de la cultura y de los ideales éticos.

Bibliogr. H. Schoen, dos artículos en la *Zeits. für. Phil. und Pädag.* (1907-9) sobre M. Mauxion, como filósofo propagador de las doctrinas herbartianas en Francia, y *Das Wesen der Sittlichkeit und die Entwicklung des sittlichen Ideals bei den verschiedenen Völkern nach M. Mauxion.*

MAUYNA. *Geog.* Dos islas del río Yapurá (Brasil).

MAUYS. m. pl. *Etnogr.* Indios del Brasil, que viven á oril. del Yapurá y los afl. del Negro, llamados Meriá, Cubati, Cariuanaú y Mauyuixi.

MAUYUIXI. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la der. del Negro, arriba de Maracabi.

MAUZAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Alto Garona, dist. de Muret, cant. de Carbonne, á 4 kms. de Fauga; 435 h.

MAUZAC. *Geog. ecl.* Monasterio de la orden de San Benito, en la dióc. de Clermont (Francia), bajo la advocación de san Pedro Apóstol y san Caprasio, mártir. Su antigüedad se remonta al siglo VI, pero habiendo sido destruído, restauróle el rey Pepino. En 1095 pasó á formar parte de la Congregación Cluniacense por diligencia de Durando, obispo de Clermont, en la cual continuó aún después de la nueva reforma del siglo XVII, habiéndose reunido á ella en 1675, siendo abad Francisco d'Albon.

Bibltogr. Gallia christiana, t. II, Migne, *Dictionnaire des abbayes.*

MAUZAC-ET-SAINT-MEYME-DE-ROZEN. *Geog.* Mun. de Francia, á 45 m. de a., dep. del Dordoña, dist. de Bergerac, cant. de Lalinde, en la oril. der. del Dordoña, en el origen del canal de Lalinde, abierto para evitar á la navegación tres rápidos del río, con est. f. c. en la línea de Burdeos á Buisson y Cahors; 406 h.

MAUZAISE (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Pintor francés, n. en Corbeil en 1784 y m. en París en 1845. Fué discípulo de Vincent. Poseen obras de este artista los Museos de Angers, Burdeos y Versalles (retratos y vistas muy convencionales de batallas) y la catedral de Nantes. Fué uno de los primeros artistas que produjeron dibujos litográficos.

MAUZÉ. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de Deux-Sèvres, dist. de Niort, que mide 13,027 hectáreas y comprende nueve mun. con 7,020 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 15 m. de a., en las márg. del Mignon, afl. izq. del Sèvre de Niort, con est. f. c. en la línea de Niort la Rochelle á Rochefort; 1,536 h. Castillos del Renacimiento y del siglo XIX en el emplazamiento de un *castrum* romano y de una fortaleza de la Edad Media, respectivamente.

MAUZENS-MIREMONT. *Geog.* Mun. de Francia, á 197 m. de a., dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. del Bugue, sobre unas mesetas calcáreas de la oril. der. del Vezère, á 4 kms. de Miremont; 698 h.

MAUZÉ-THOUARSAIS. *Geog.* Mun. de Francia, á 120 m. de a., dep. de Dos Sèvres, dist. de Bressiure, cant. y á 8 kms. de Thouars, sobre unas alturas que dominan un afl. izq. del Thouet, cuenca izq. del Loire; 1,451 h.

MAVACÁ. *Geog.* Río de Venezuela, de 410 kms. de curso, de los cuales 125 son navegables. Su cuenca tiene una ext. super. de cerca de 10,000 kms.^{2}

MAVACAPENE. *Geog.* Lag. de Colombia, dep. del Cauca. Sus aguas son notables por ir en dirección opuesta en parte al río Casiquiare y en parte al Negro.

MAVACURE. (Etim.—Voz caribe.) m. *Venez.* Bejuco del cual se extrae el terrible veneno llamado *curare*.

MAVALIKARA. *Geog.* C. de la India, Est. de Travancore, cap. de un dist., sit. al NNO. de Trivandrum; unos 5,000 h.

MAVANDA. *Geog.* Pobl. del Africa Occid. portuguesa, prov. de Angola, territ. de los quimbandes. Serpa Pinto la visitó. Las mujeres del país van casi desnudas y su tipo se aproxima al caucásico; se adornan con peinados fantásticos.

MAVARI. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Sinaloa, dist. de El Fuerte y en la oril. del río del Fuerte.

MAVATI. *Geog.* Ranchería de la Rep. y Est. de Méjico, mun. de San Felipe del Progreso; 250 h.

MAVÉ. *Geog.* Lug. de la prov. de Palencia, mayor núcleo de población del mun. de Valdegama.

MAVELINO (SAN). *Hagiog.* Mártir en Militina de Armenia, juntamente con los citados en el martirologio romano en 19 de Abril.

MAVERICK. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Tejas; se extiende por la izq. del Río Grande del Norte; 3,240 kms.^{2} y 5.151 h. en 1910. Pastos y ganado lanar. Cap. Eagle-Pars.

MAVES. *Geog.* Mun. de Francia, á 120 m. de a., dep. del Loir y Cher, dist. de Blois, cant. de Mer, con est. en el tranvía de Blois á Oucques, en Maves-Pontijou, á 2 kms.; 799 h.

MAVETHEIN (Venerable Domingo). *Biog.* Religioso escolapio húngaro, n. en Novaguío. Hijo de familia noble, se distinguió por la piedad y pureza de costumbres. Tenía treinta y siete años, cuando, ofreciendo en holocausto su vida en bien de sus semejantes, en la asoladora peste bubónica de Hungría, pidió le destinaran al servicio de los apestados, y en esa obra de caridad sublime contrajo la epidemia y murió en el Colegio de Vechitiemath.

MAVIA. *Etnogr.* V. Mabiha.

MAVIAEL. *Biog. bibl.* Uno de los descendientes de Caín, hijo de Irad y padre de Matusael, según el *Libro del Génesis,* t. V, 18.

MAVILO (San). *Hagiog.* Citado en el martirologio romano en 4 de Enero, como mártir en Adrumento de Africa en tiempo del emperador Severo, y condenado primero á las bestias por el presidente Escapula. En los escritos de Tertuliano se habla de este santo.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (Enero, t. I).

MAVILLA. *Geog.* Agregado de la pobl. de Vega Alta (Puerto Rico), p. j. de San Juan de Puerto Rico, sit. á 5 kms. de su principal.

MAVILLY. *Geog.* Mun. de Francia, á 440 m. de a., dep. de la Côte d'Or, dist. y cant. N. de Beaune, con est. en la línea de tranvías de Beaune á Semur; 305 h.

MAVITANIA. *Geog. ant.* Región de la España Tarraconense lindante con la Deitania, entre Murcia y Almería.

MAVITI. *Etnogr.* V. Mafiti.

MAVITIS. *Etnogr.* Tribu negra del Africa ecuatorial. Vive en la cuenca del bajo Rovuma y en las cercanías del lago Ñyasa, donde lleva el nombre de *ungoni* (Mozambique y Africa Or. alemana) y es de origen zulú. De ellos se llama meseta de Mavia la que se extiende al S. del Rovuma, entre éste, el mar y el río Messalu.

MAVIUS (Carlos). *Biog.* Músico inglés, n. en Bedford en 1800. Era hijo de un músico alemán, quien le enseñó su arte, haciendo Carlos tan rápidos progresos, que á los catorce años obtuvo la plaza de organista en Kettering. Dedicóse después á la enseñanza de la música en Leicéster, adonde se trasladó en 1820. Es autor de algunas composiciones para piano, que se publicaron en Londres.

MAVIZA. *Geog.* Comarca de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa Ecuatorial), dist. de Inhambane, al O. de la c. de este nombre.

MAVOR (Guillermo-Fordyce). *Biog.* Polígrafo inglés, n. cerca de Aberdeen y m. en Woodstock (1758-1837). Abrazó la carrera eclesiástica y se dedicó á la enseñanza de la juventud. Fué preceptor de los hijos del duque de Marlborough y se le dió el curato de Woodstock. Entre sus obras, que obtuvieron mucho éxito, figuran: *Historical Account of the most celebrated voyages* (Londres, 1796-1801), *Miscellanies in verse* (1779), *Elements of nature History* (1799), *The modern Traveller* (1800), un *Abecedario* inglés (1801), del que se llegaron á hacer más de 300 ediciones, y *Universal history ancient and modern* (1802), que llega hasta la época del autor.

Mavor (Jaime). *Biog.* Economista inglés contemporáneo, n. en Strauraer en 1854. Estudió en Glasgow, de donde fué nombrado profesor de economía política (1888). Pasó después al Canadá, siendo propuesto en 1892 para explicar la misma asignatura en la universidad de Toronto. Es doctor en filosofía y pertenecía á la Sociedad Real Canadiense. De sus numerosas obras merecen recordarse: *Wages Theories and Statistics* (1888), *Economic Theory, and History Tables and Diagrams* (1890); *Currency Reform* (1891), *Economic Study and Public and Private Charity* (1892), *Applied Economics* (1914), *An Economic History of Russia* (1914), y *A Short Economic History of Canada* (1914). Mavor ha redactado, además, un gran número de informes por encargo del gobierno del Canadá sobre la inmigración europea en aquel país, sobre los impuestos y las cuestiones obreras, y es autor también de estadísticas y memorias sobre la industria ferroviaria en Escocia, Inglaterra y América del Norte.

MAVORCIUS (Vecio Agerio Basilio). *Biog.* Literato latino, que fué cónsul de Roma en el año 527 antes de la era cristiana. Se supone que dió la forma actual á las obras de Horacio. Además, en la Antología latina se conserva un fragmento de un poema sobre el juicio de Paris, que lleva el nombre de Mavorcius.

MAVORTE. m. ant. Maporte.

Mavorte. *Mit.* Lo mismo que Marte.

MAVRILO. *Geog.* C. de la Grecia Central, prov. de Ftiótida y Fócida, á 48 kms. ONO. de Lamia, en la vega superior de Hélada *(Sperchius)*, tributario del golfo de Lamia, al pie oriental del monte Veluki (2,320 m.), el antiguo *Tymphreste* de los antiguos; 3,595 h. con el mun. Este lleva el nombre oficial de *Tinfristos*.

MAVROCORDATO. *Genealog.* V. Maurocordato.

MAVRODINUL. *Geog.* Pobl. de Rumanía, círc. de Teleorman; 971 h. En 17 de Mayo celebra un mercado anual muy concurrido.

MAVROGENY (Espiridión). *Biog.* Médico turco, n. en Therapia en 1814. Estudió en Viena, en donde se graduó de doctor, pasando después á su patria, en donde fué médico del sultán, médico director de los hospitales militares y profesor en la Escuela de Medicina de Constantinopla, de la que más tarde fué nombrado inspector; fué asimismo presidente de los consejos de sanidad é higiene de Turquía. En premio de sus servicios se le dió el título de «muchir», que es una de las más elevadas distinciones del imperio turco. Contribuyó á la fundación de la Sociedad de Medicina de Constantinopla, de la que se le nombró presidente honorario. Entre sus obras figuran varias conferencias sobre *La malaria* (1887), *La fiebre amarilla* (1888), *La disenteria* (1888), *El mal de Oriente* (1889), *El cólera indio* (1889), *La lepra de los griegos* (1890), *La sudamina* (1891), *La influenza* (1892), y *La salubridad de Constantinopla* (1893).

MAVROMICHALIS. *Genealog.* V. Mauromichalis.

Mavromichalis (Pedro). *Biog.* V. Mauromichalis: *Genealog.*

MAVRON OROS. *(Monte Negro.) Geog.* Nombre actual del antiguo *Chelydorea,* en los límites de Acaya y Arcadia. Mide 1,759 m. de a.

MAVRO-PÓTAMO. *Geog.* Río de Turquía europea, en el Epiro. El Mavro-Pótamo ó «Río Negro», el *Aqueronte* de los antiguos, desciende de las alturas del Olytsika, que al SO. el lago de Janina, corre al SSE., después al SO. y va á desembocar en una pequeña bahía del mar Jonio, llamada Puerto Farrari, después de haber recibido algo más arriba el Margariti, antiguo *Cocyto*. Su curso es de unos 50 kms. La llanura recorrida por estos ríos infernales, cubierta de campos de maíz, de arrozales y frecuentada por rebaños de búfalos, no tiene de temible más que sus ciénagas y sus fiebres palúdicas. Debió en otro tiempo estar cubierta de bosques. Esto bastaba para que la imaginación de los griegos hiciera de aquellos lug. insalubres la residencia de la muerte.

MAVROVOUNO ó MAVROVOUNI. *Geog.* Nombre que significa *Montaña Negra,* y que los griegos modernos dan al monte *Pelion* de los antiguos; parte de la cadena que bordea la costa de Tesalia sobre el mar Egeo y el golfo de Salónica. Se le da también el nombre de *Pequeño Himeto.*

MAVROYENI BEY (Alejandro). *Biog.* Príncipe de Samos, n. en 30 de Octubre de 1850. En 12 de Marzo de 1902 fué nombrado príncipe por la Puerta, con la categoría de *Bala;* pero hubo de sostener luchas tan graves con la oposición del Parlamento de su isla, que en 5 de Mayo de 1904 fué substituído por Janco Vithynos.

MAVROZOUMENOS. *Geog.* Río costero de Grecia, en el Peloponeso, prov. de Mesenia. Corre del NNO. al SSE., después directamente al S. y se precipita en el golfo de Coron. Después de su confl. con un río que se ha identificado con el antiguo *Leukasia,* forma un curso de agua bastante considerable. En la confl., cerca de la pobl. de Meligala, se encuentra un puente sumamente curioso, dividido en tres brazos, con antiguas reparaciones que quizá datan de la época de Epaminondas. El Mavrozoumenos está considerado generalmente como el *Balyra,* de que habla Pausanias.

MAVUDSI. *Geog.* Río de la colonia portuguesa de Mozambique, en el dist. de Compañía de Tete. Des. por la izq. en el Zambeze, hacia el meridiano 16° S.

MAVUMBU. *Etnogr.* Tribu de negros bantus, cercana de los matebeles.

MAVUSE. *Geog.* Río de la colonia portuguesa de Mozambique (África Occid.), en el dist. de Tete. Nace en el país de los maraves, al E. de los montes Maxinga, y des. por la izq. en el Zambeze.

MAW (Jorge). *Biog.* Naturalista inglés, n. en 10 de Diciembre de 1832. Miembro de la Sociedad Geológica de Londres. Escribió: *Monograph of the genus crocus* (1882).

MAWE (Juan). *Biog.* Mineralogista inglés, n. en Derbyshire en 1764 y m. en Londres en 26 de Octubre de 1829. Dedicóse en esta capital al comercio de colecciones de minerales, y desde 1804 hasta 1810 hizo varios viajes de exploración á la América del Sur. Escribió: *The mineralogy of Derbyshire,* etc. (Londres, 1806); *Travels in the interior of Brazil, particularly in the gold and diamond districts of thot country,* etc. (Londres, 1812); *A treatise on diamonds and precious stones,* etc. (Londres, 1813); *A New Descriptive Catalogue of minerals* (Londres, 1816), y *The Linnean System of Conchology* (Londres, 1823).

MA WÊN-SHÊNG. *Biog.* Estadista chino (1426-1510), que, graduado en 1451, ayudó á Hsiang Chung, en 1468, á sofocar la insurrección de Shensi, siendo nombrado gobernador de aquella provincia. Fué degradado en 1473, debido á su mala suerte en la guerra de Wang Yhüe, pero dos años más tarde sucedióle en el mando de la frontera. En 1476 reformó el ejército de Liao-tung, granjeándose la enemistad del gobernador y de Wang Chih, que tres años más tarde echó por tierra sus proyectos y logró que le desterrasen á Chung King, á causa de la insurrección que ellos mismos habían preparado. Wang Chih cayó en 1483, y un año más tarde volvió Ma á Liao-tung como gobernador, entre las aclamaciones del pueblo. Fué bien pronto ascendido á la dirección del Transporte del Grano, para hacer frente á cualquier carestía ó época de hambre, y, al ascender al trono el emperador Hsiao Tsung, éste le nombró presidente de la Censura. En 1488 influyó para que fuesen echados al fuego los libros Taoist que poseía el último emperador, después de lo cual fué puesto á la cabeza del departamento de Guerra. Dejó cesantes á buen número de oficiales inútiles, y por este motivo se hizo altamente impopular, hasta el punto de que el emperador tuvo que nombrarle una guardia personal. En 1501 fué nombrado presidente de la Junta Civil, y, á la accesión del emperado Wu Tsung, en 1505, despidió á 763 oficiales que habían sido ilegalmente nombrados durante el reinado anterior. El nuevo emperador, sin embargo, favoreció á numerosos eunucos, y Ma aprovechó la primera ocasión para retirarse, atrayéndose el odio del soberano.

MAWEZ ó MAWERIUS (Tomás). *Biog.* Protestante, n. en Tribel, del arzobispado de Breslau, en 1536 y m. en 10 de Agosto de 1575, siendo sobreintendente general luterano de los obispados de Verden y Luebeck. Del nombre de su patria se firmó en ocasiones *Silesius Tribulensis.* Era señalado en el conocimiento del latín, griego y hebreo. Muy joven ofrecía (1559) al emperador Ferdinando un volumen de poesías latinas. Intervino en muchas escuelas, una vez se afilió (1559) al protestantismo en Wittenberg. En 1560 rector de la de Aschersleben y en 1565 de la de Lueneberg, donde contrajo matrimonio, y luego quiso ordenarse para obtener el beneficio de predicador. Fué antiflacianista, esto es, contrario al autor de los *Magdeburgenses.* En 1883 era vendido el manuscrito de su poesía en dísticos, *Descriptio et explicatio clarissimorum insignium inclytae urbis Lunaeburgae armorum,* etc. V. *Th. Maweri Tribulensis poemata. Libri VII* (1565-70) (Hamburgo, 1570).

MAWRE. *Geog. ecl.* Monasterio benedictino-cisterciense, sito en la antigua dióc. de Ross, condado de Munster, en Irlanda. Fué fundado en 1172 por monjes procedentes del de Baltinglas, prov. de Leinster, que á su vez era filiación de Mellifont (Armagh).

Adolfo Max

MAX. adv. y conj. ant. Mas.

Max. *Metrol.* V. Maxdor.

Max (Adolfo). *Biog.* Alcalde de Bruselas al ser ésta ocupada por los alemanes (20 de Agosto de 1914). Había sucedido en 1909 á M. de Mot, y en el tiempo que llevaba ocupando la primera magistratura de aquella capital consiguió hacerse popular. Cuando

los alemanes entraron en la misma, Max salió á su encuentro y consiguió hacer menos onerosas las condiciones de la ocupación. Después, con su tacto, habilidad y energía, logró evitar muchos incidentes desagradables, hasta que, finalmente, fué internado en Celle (Alemania), donde aun sigue (Octubre de 1916).

Max (Eduardo Alejandro Max, llamado De). *Biog.* Actor francés contemporáneo, n. en Jassy (Rumanía) en 1869. Obtuvo en el Conservatorio de París los dos primeros premios de tragedia y de comedia. Debutó en el teatro del Odeón de la cap. de Francia con el papel de Nerón en la tragedia *Britannicus*, y trabajó en otros teatros de París: Renaissance, Théâtre-Antoine, Nouveau-Théâtre, Porte-Saint-Martin y Sarah-Bernhardt, habiendo reaparecido dos veces en el citado teatro del Odeón; en 1901 representó en las Arenas de Beziers. Como actor se ha distinguido principalmente por el esmero con que ha estudiado las situaciones teatrales y por su dicción acomodada á las circunstancias. Entre sus creaciones figuran las obras: *Gismonda, Don Carlos, Les Perses, Repas du lion, Don Juan en Flandre, Le roi de Rome, Salomé, Guerre en dentelles, Quo Vadis?, Francesca da Rimini, Werther, La sorcière*, etc.

Max (Gabriel). *Biog.* Pintor austriaco, n. en Praga en 1840. Fué discípulo de las Academias de Praga y de Viena, y de Piloty, en Munich. Complacióse pintando asuntos cruentos y visiones horribles,

Jesús curando un niño enfermo, por Gabriel Max

contrastando con lo trágico de las composiciones la elegancia del dibujo y la delicadeza del colorido. La obra más famosa, por haberla popularizado la reproducción gráfica hasta la saciedad, representa la faz del Señor estampada en el lienzo de la Verónica, en la que los ojos parecen abrirse después de examinar el dibujo por algún tiempo. Después de pintar numerosas composiciones religiosas y otras inspiradas en las leyendas nacionales germánicas, compuso otras inspiradas en un misticismo sentimental que se departió estudiando macabras escenas de espiritismo acabando por cultivar asuntos que pudieran llamarse darwinianos, puesto que comentaban la teoría del transformismo (figuras de monos y escenas de los supuestos pitecantropus).

Max (José). *Biog.* Escultor austriaco, n. en Bürgstein (Bohemia) en 8 de Enero de 1803 y m. en Praga en 18 de Junio de 1854. Desde 1821 estudió en la Academia de Praga y se dedicó á modelar obras decorativas, entre las que se distinguen 25 figuras alegóricas ó históricas del monumento á Franzens, las cuatro estatuas de los regentes, en el nuevo palacio municipal de Praga, y las figuras del pedestal del monumento á Radetzky.

Max (Maximiliano). *Biog.* Violinista y religioso austriaco, n. en Winterberg (Bohemia) en 1769. Estudió música en la escuela de infantes de coro de la catedral de Passau, y posteriormente cursó humanidades, filosofía, y después teología en Praga; ingresó en la orden premostratense en 1792. Fué Max también hábil pianista y compositor, y dió á la estampa seis tríos para dos violines y violoncelo.

Max Ehrler (Luisa). *Biog.* Pintora austriaca contemporánea, nacida en Florencia en 10 de Agosto de 1850. Después de residir catorce años en Italia, regresó su padre (el teniente coronel austriaco Ehrler von Erlenburg) á Praga, donde Luisa fué discípula de Lauffer. Más tarde trabajó en Munich en el estudio de José Flüggen, y después de su matrimonio con Enrique Max (1847-1900), en Viena, donde fué discípula de Makart. Se ha dedicado á la pintura de escenas de género, en las que revela grandísima influencia de Makart.

Max Muller. *Biog.* V. Muller (Max).

MAXAGNA. f. Arbol de América, cuya corteza sirve para fabricar cuerdas.

MAXAMBOMBA. *Geog.* C. y mun. del Brasil, Est. de Río Janeiro, comarca de su nombre, con est. f. c. Central; 3,500 h. Carbón, aguardiente, harina de mandioca, naranjas, etc.

MAXAMORICAS ó MAJAMORICAS. *Etnogr.* Tribu india de Bolivia.

MAXARACA. f. *prov. Alm.* Almáciga.

MAXARANGUAPE. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Río Grande del Norte, que nace de una copiosa fuente y des. en el mar.

MAXATES. f. *Entom.* (*Maxates* Moore.) Género de lepidópteros de la familia de los geométridos y tribu de los hemiteínos. Está extendido desde la India hasta Australia y cuenta tres especies.

MAXAU. *Geog.* Ald. de Alemania, en el Gran ducado de Baden, círculo y cant. de Carlsruhe, mun. de Knielingen, sit. á oril. del Rhin. Enlace de las líneas del f. c. del Est. Carlsruhe-Maxau y del f. c. del Palatinado Winden-Maximiliansan, á 106 m. s. n. m. Tiene un puente para el f. c. que permite el paso á las embarcaciones, puerto para vapores carboneros, fábs. de celulosa y de eslabones; 156 h. en 1900.

MAXAUT (Juan Nepomuceno Adalberto). *Biog.* Organista austriaco, n. en Diwicz (Bohemia) en 1750. Fué discípulo de Koprziwa, y recorrió después el Austria, desempeñando las funciones de organista en varios conventos; en 1776 obtuvo el cargo de director del coro en Friedberg, y se distinguió como profesor de órgano. Publicó una misa á

Retrato de la señora de Pams

(Colección Julio Pams, Perpiñán)

La Anunciación

cuatro voces y orquesta, y dejó manuscritas: varias misas solemnes, seis motetes, seis misas de Requiem, sonatas y variaciones para piano, preludios y otras composiciones para órgano, etc.

MAXCANÚ (Cueva de). *Espel.* Gruta del Yucatán (Méjico), llamada por los indios Satun Sat, que significa el Perdedero ó Laberinto, descrita por Stephens. La entrada mira al E. y corre en dirección O. A los 7 m. se encuentra un pasadizo que corre de N. á S.; siguiendo á la izq. se encuentra una puerta enteramente obstruída; retrocediendo entonces se vuelve á la galería primera, al final de la cual hay seis escalones que guían á otra galería que va al E., en cuyo remate se encuentra otra que va al N. Stephens, después de haber recorrido muchos é intrincados pasadizos, ha emitido la opinión de que no es obra de la naturaleza, sino un montículo piramidal hecho por los primitivos indígenas, y que compara á otros de igual carácter que hay en la península yucateca.

Maxcanú. *Geog.* Partido del Yucatán (Méjico); 20,113 h., distribuídos en siete mun. Su cap. es Maxcanú.

Maxcanú. *Geog.* Mun. de Méjico, Est. de Yucatán, cap. de un dist., sit. á 60 kms. al SO. de Mérida, con famosas ruinas antiguas indias *(Cueva de Maxcanú)*, una gruta que se tiene por sagrada (Satun Sat) «laberinto», y 9,600 h., de los que 4,000 forman el núcleo de población. Clima cálido. Est. f. c.

MÁXCARA. f. ant. Máscara.

MAXDÁ (Santiaguito). *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Méjico, dist. de Jilotepec, mun. de Tunilpán; 1,077 h.

MAXDOR. *Metrol.* Antigua moneda de oro, de Baviera, cuyo valor se fijó en dos florines de oro de 7 $^1/_3$ florines renanos. Su peso era de 6'4962 gramos con oro de 18 $^1/_2$ quilates y 2 $^2/_3$ de lot ($^1/_2$ onza) de plata en el marco en busto, = á 14'1652 marcos.

MAXDORF. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Baviera, círculo del Palatinado-Rhiniano, dist. y á 6 kms. O. de Frankenthal; 1,030 h.

Maxdorf. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, círculo de Bunzlau, dist. y á 6 kms. N. de Gablonz; 2,290 h. Hornos de vidrio, cristalería.

MAXELA. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, Est. de Guerrero, mun. de Tepecoacuiló; 850 h.

MAXELENDIS (Santa). *Hagiog.* Nacida en Caudry, cerca de Cambrai, fué educada cristianamente. La pretendió por esposa Harduino, á quien su padre Humlino se la prometió. Su decisión de conservar el estado de virginidad fué causa de que fuese degollada á 13 de Noviembre de 670. Fué enterrada en Saint-Souplet y después varias veces trasladadas sus reliquias.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); Ghesquière, *Acta sanctorum Belgii* (1785); Surio, *Vitae sanctorum* (1618); *Histoire littéraire de la France* (1743).

MAXELLA. *Geog.* Cas. de la prov. de Gerona, mun. de Seriñá.

MAXEN. *Geog.* Pobl. de Sajonia (Alemania), en el círculo de Dresde, cant. de Pirna, sit. cerca de la est. Burkhardswalde-Maxen de la línea del f. c. del Est. de Mugel-bei-Pirna-Geising-Altenberg. Tiene una i. protestante, un castillo, canteras de piedra y (1900), 777 h.; es célebre por el encuentro de 21 de Noviembre de 1759, en el que los prusianos, mandados por el general Finck, se rindieron á los austriacos.

Bibliogr. Mollwo, *Die kapitulation von Maxen* (Marburgo, 1893).

MAXENCE (Edgardo). *Biog.* Pintor francés contemporáneo, n. en Nantes en 17 de Septiembre de 1871. Ha sido discípulo de Elías Delaunay y de Gustavo Moreau y de la Escuela de Bellas Artes de París. Se ha dedicado á la pintura de retratos y de composiciones en las que los accesorios y los ropajes que visten las figuras, ostentan la mayor riqueza ornamental, obteniendo señalados éxitos, tanto en las exposiciones públicas, como entre los coleccionistas. La meticulosidad suntuosa de sus obras las asimila á las de algunos maestros de las escuelas de Florencia. Premiado por primera vez en el *Salon* de 1895, Maxence ha obtenido medalla de oro en la Exposición Universal de 1900 y la codiciada medalla de honor en el *Salon* de la Sociedad de los artistas franceses, de 1914.

La oración, por Edgardo Maxence

MAXENT. *Geog.* Mun. de Francia, á 70 m. de a., dep. del Ille y Vilaine, dist. de Montfort, cant. y á 6 kms. SE. de Piélan-le-Grand, que es su est. f. c. más próxima, en las márg. del Canut, afl. izq. del Vilaine; 2,107 h. I. de los siglos XII y XVI; restos de una abadía del siglo XVI.

MAXENTIUS (Juan). *Hist. rel.* V. Monofisitas.

MAXERA. *Geog. ant.* Río de Hircania, que desembocaba en el golfo de Sideris (mar Caspio), y corresponde al actual Gurgan.

MAXEVILLE. *Geog.* Mun. de Francia, á 225 m. de a., dep. del Meurthe y Mosela, dist., cant. N.

y á 3 kms. NNO. de Nancy, en los bordes del canal del Marne al Rhin y en la vega del Meurthe; 2,715 h. Minas de hierro hidroxidado oolítico; altos hornos, establecimientos metalúrgicos; fábs. de cerveza, de malta, de órganos; tonelería. I. gótica con sepulcro del duque del Armoises, una bella estatua de la Virgen y vidrieras del siglo XIII. Ruinas de varios castillos.

MAXEY (EDWIN). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano contemporáneo, n. en Royal (Pensilvania), en 1869 y m. en 1913. Estudió literatura y derecho y fué profesor de legislación colonial y de política y derecho internacional. Dejó las obras *Some Questions of Larger Politics* (1901), *Triumphs of American Diplomacy, International Law* (1906), y desde 1904 fué uno de los editores de *The Arena*.

MAXEY-SUR-MEUSE. *Geog.* Mun. de Francia, á 265 m. de a., dep. de los Vosgos, dist. de Neufchâteau, cant. de Coussey, en las márg. del Mosa, con est. f. c. en la línea de Pagny-sur-Meuse á Neufchâteau; 364 h.

MAXEY-SUR-VAISE. *Geog.* Mun. de Francia, á 254 m. de a., dep. del Mosa, dist. de Commercy, cant. de Vaucouleurs, á oril. del Vaise, afl. izq. del Mosa, con est. f. c. en la línea de Pagny-sur-Meuse á Neufchâteau; 480 h.

Meditación, por Edgardo Maxence

MAXFIELD (VENERABLE TOMÁS). *Biog.* Mártir inglés, n. en Stafford y m. en Londres (1590-1616). Ordenado de sacerdote en Douai (1614) al año siguiente partió á Londres, en donde fué detenido como sacerdote católico que era y enviado á Gatehouse (Westminster). Fracasado un intento de fuga, se le destinó al departamento de los criminales más culpables, á dos de los cuales convirtió á la fe católica.

Bibliogr. *Life and Martyrdom of Mr. Maxfield Priest, 1616,* en *Catholic Record Society* (III, 30-58).

MAXGLAN. *Geóg.* Pobl. de Austria-Hungría, prov., dist. y á 3 kms. O. de Salzburgo, á oril. del Glan, tributario del Salzach, afl. der. del Inn, cuenca del Danubio; 2,210 h.

MAXHUTTE. *Geog.* Centro industrial de Alemania, en la Baviera, prov. del Alto Palatinado, cerca de Rosenfeld. Es el más importante de los establecimientos metalúrgicos de la Alemania del Sur. Fundición, hierros forjados, aceros, rieles, etc.

MAXI. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, llamado también Tauerée.

MAXIA. *Geog. ant.* C. de la Península Ibérica, citada en una lápida sepulcral hallada en Valdepeñas á fines del siglo XVIII. V. MASTIA.

MAXIACÁ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, afl. de la der. del Xingú.

MAXIAL. *Geog.* Pobl. de Portugal, prov. de Extremadura. dist. de Lisboa, conc. de Torres Vedras; 1,600 h.

MAXIANO (SAN). *Hagiog.* V. MAXIMIANO (SAN).

MAXIELLA. f. ant. MEJILLA.

MAXILA. (Etim. — Del lat. *maxilla.*) f. *Zool.* Pieza del aparato bucal de los insectos; las maxilas son siempre pares, existiendo en cada par una á cada lado, constituída por una lámina inserta debajo del labro ó labio superior. Orgánicamente se distinguen dos pares de maxilas, superior é inferior. La superior está libre y constituye lo que se denomina propiamente maxila. Las dos inferiores se sueldan entre sí, para formar el labio ó labio inferior (véase LABIO), en el cual pueden distinguirse más ó menos modificadas las piezas que constituyen la maxila, conviene saber: una base ó *cardo,* un tallo ó *estipes* y dos lóbulos, interno y externo. En su borde libre puede la maxila presentar otra pieza llamada casco ó *galeq,* armada de dientes acomodados para desgarrar los alimentos. En la cara externa de la maxila se inserta el palpo maxilar, compuesto de variable número de artejos. En los insectos cuyo aparato bucal no es masticador las maxilas se modifican convenientemente para su objeto: en los himenópteros se ahuecan interiormente y se alargan, formando un tubo en el que se aloja la lengüeta; por el contrario. en los hemípteros y dípteros se adelgazan en forma de cerda, quedando contenidas en el tubo formado por el labio y denominado pico y probóscide ó trompa respectivamente; por fin, en los lepidópteros están totalmente atrofiadas.

En los arácnidos se denomina maxila la parte basilar del primer par de patas ó, con más propiedad, del maxilípedo (V. MAXILÍPEDO). La parte basilar es apta para la masticación de los alimentos; la terminal constituye el palpo. Este par de apéndices, por ser de muy diferente estructura que los demás, no se cuenta en el número de patas de los arácnidos.

MAXILADO, DA. (Etim.—De *maxila,* quijada.) adj. Dícese de las conchas que tienen la articulación llena de largos dientes.

MAXILAR. F. Maxillaire. — It. Mascellare. — In. axillary. — A. Kiefer-... — P. Maxillar. — C. Maxilar. — E. Makzelo, -a. (Etim. — Del lat. *maxillaris;* de *axilla,* quijada.) adj. *Anat.* y *Ctr.* Perteneciente ó elativo á la quijada ó mandíbula. *Huesos, arterias, enas,* MAXILARES.

Maxilar inferior

Hueso impar, medio y simétrico que forma la mandíbula inferior. Se divide en una parte media ó *cuerpo* y dos laterales ó *ramas*. El primero tiene la forma e herradura con la concavidad dirigida atrás y presenta dos caras y dos bordes. La cara anterior presenta en la línea media la sínfisis mentoniana, que ermina en su parte inferior con una pequeña emiencia piramidal llamada *eminencia mentoniana*. derecha é izquierda de la sínfisis se halla una línea scendente llamada *oblicua externa,* y un poco por enima de esta línea el *agujero mentoniano* para el nerio y vasos de este nombre. La cara posterior ofrece n la línea media cuatro eminencias dispuestas dos á os y denominadas *apófisis geni,* las dos superiores ara los músculos geniglosos, y las dos inferiores ara los genihioideos. Presenta, además, dicha cara na línea oblicua ascendente llamada *oblicua interna milohioidea,* y por encima de ésta y por fuera de apófisis geni la *fosita sublingual*. Por debajo de sta línea y á nivel de los últimos molares presenta la *osita submaxilar* para la glándula de este nombre. El borde superior ó alveolar se halla ocupado por las avidades alvéolodentarias. El borde inferior, redoneado y obtuso, presenta en su parte interna é inmeiatamente por fuera de la sínfisis, la *fosita digástrica* ara el músculo del mismo nombre. En su parte inerna y en el punto donde comienzan las ramas, se ncuentra un pequeño canal por donde pasa la arteria acial. Las ramas del maxilar son cuadriláteras diriidas de abajo arriba y de delante atrás, presentando ada una dos caras y cuatro bordes. La cara externa s plana, y la interna presenta en su parte media el rificio superior del conducto dentario, en cuyo bore se encuentra una laminilla triangular denominada *spina de Spix*. De dicho orificio parte un conducto escendente llamado *milohioideo,* para el nervio y os vasos de este nombre. El borde anterior del maxiar es cóncavo y forma un canal; el borde posterior s redondeado y obtuso incurvándose en S itálica, stando en relación con la parótida. El borde supeior ofrece en su parte media una gran escotadura lamada *sigmoidea,* por donde pasa el nervio y vasos aseterinos. Por delante de dicha escotadura se alza na eminencia triangular denominada *apófisis coroides*. Por detrás de la propia escotadura se enuentra la eminencia llamada *cóndilo del maxilar,* ue es elipsoide, aplanado, dirigido de fuera adentro de delante atrás y sostenido por una porción más strecha denominada *cuello*. El borde inferior se coninúa directamente con el del cuerpo, y al encontrarse con el borde posterior de la rama, constituye l *ángulo del maxilar*. Se halla constituído el hueso or una masa central de tejido esponjoso, circunscrita or una cubierta dura y resistente de tejido compacto. Cada una de sus mitades está recorrida por el conucto dentario inferior que, al llegar á la altura del egundo molar, se divide en dos ramas; una externa lamada *conducto mentoniano,* que termina en el aguero de este nombre, y otra interna denominada *conucto incisivo,* que termina debajo de los dientes de ste nombre.

Maxilar superior

Hueso par, cuadrilátero y aplanado de fuera adentro, que ofrece dos caras, cuatro bordes y cuatro ángulos. La cara interna presenta una eminencia transversal denominada *apófisis palatina* y el conducto palatino anterior. La apófisis palatina se articula en la línea media con la del lado opuesto y forma un tabique transversal que constituye á la vez el suelo de las fosas nasales y de la bóveda palatina. La cara interna presenta por encima de la apófisis palatina y siguiendo de atrás adelante, el orificio del seno maxilar, el canal nasal y la apófisis ascendente del maxilar superior. La cara externa del maxilar presenta en su parte anterior, y á nivel de los incisivos, la fosita mirtiforme, limitada por detrás por una eminencia longitudinal denominada *eminencia canina*. Lo restante de la cara externa se halla ocupado por una eminencia transversal llamada *apófisis piramidal* del maxilar, cuya base forma parte del cuerpo del hueso, mientras el vértice se articula con el malar, la cara superior plana forma parte de la base de la órbita y ofrece el conducto suborbitario, la cara anterior presenta el agujero suborbitario, la cara posterior ofrece los agujeros dentarios posteriores, el borde inferior es cóncavo y redondeado, el borde anterior forma parte del reborde orbitario y el borde posterior corresponde al ala mayor del esfenoides, con la cual forma la hendedura llamada esfenomaxilar. El borde anterior presenta la semiespina nasal anterior, la escotadura nasal y el borde anterior de la apófisis ascendente. El borde posterior constituye la llamada *tuberosidad maxilar* y se articula en su parte inferior con la apófisis pterigoidea del esfenoides y la porción vertical del palatino. El borde superior se articula con el unguis, el etmoides y la apófisis orbitaria del palatino. El borde inferior ó alveolar presenta los alvéolos dentarios. Los ángulos del maxilar son en número de cuatro: anterosuperior, anteroinferior, posterosuperior y posteroinferior. De dichos ángulos sólo ofrece importancia el primero, que presenta la *apófisis ascendente* del maxilar. Su vértice se articula con la apófisis orbitaria interna del frontal, su cara interna forma parte de las fosas nasales, su cara externa da inserción á diversos músculos, su borde anterior se articula con los huesos nasales y su borde posterior limita por dentro el contorno de la órbita presentando, además, un canal que contribuye á formar junto con el unguis el *conducto lacrimonasal*. El maxilar superior se halla formado casi exclusivamente por tejido compacto y ofrece en su centro una vasta excavación de la misma forma que el hueso y que se denomina *seno maxilar* ó *cueva de Higmoro*. Su vértice corresponde al de la apófisis piramidal y su base al orificio de entrada.

Osteotomía del maxilar

La osteotomía del maxilar superior forma parte de la osteotomía bilateral y en masa de la cara. Consiste en practicar una incisión transversal que desde el origen de la nariz llegue de una órbita á otra. De cada extremidad de la incisión se traza otra que descienda al surco nasogeniano y termine en el borde inferior del ala de la nariz. Se acaba con una tercera incisión que, pasando transversalmente por debajo del subtabique, llegue del borde de una ala nasal al opuesto. Se introduce entonces un trocar y se hunde de un saco lagrimal al otro para dar paso á una sierra de cadena. Se aserrarán luego con ésta

los huesos nasales y las apófisis ascendentes de los maxilares. Si la apófisis resiste, se desprenderá con el escoplo. Esta misma operación puede realizarse con el procedimiento nasal de Ollier, que practica una incisión en forma de herradura, que partiendo del punto más posterior del contorno superior de un lado de la nariz termine en el punto simétrico del lado opuesto. Se cortan los huesos nasales con una sierra fina de Butcher ó de Mathieu. Con algunos golpes de escoplo en la parte cartilaginosa del tabique, se facilita el descenso de la nariz. Ollier ideó también el procedimiento llamado nasomaxilar, en que se reclina asimismo la nariz hacia abajo, pero se abren los senos maxilares por su cara anterior. Se extraen ambos malares menores á cada lado del maxilar y se practica una incisión por encima del labio superior y por fuera del ala de la nariz, continuándola hasta un punto simétrico del lado opuesto. Se dividen los huesos nasales y la bóveda palatina con una sierra de hoja recta en la dirección misma de la incisión. En el maxilar inferior pueden asimismo practicarse diversas osteotomías. Una de ellas es la del cuello, que acostumbra á efectuarse por el procedimiento de Chalot. La incisión sigue una línea oblicua, que empieza á 2'5 cm. por delante de un punto señalado previamente en el borde inferior del arco zigomático y termina á 1 cm. más abajo del mismo punto. Se profundiza la incisión hasta el hueso en igual sentido y longitud, y se acaba desprendiendo con la legra el hueso y el periostio en una extensión de 1 cm. Con el escoplo cuneiforme en posición oblicua se trazan dos surcos que convergen hacia la escotadura sigmoidea y circunscriben una cuña ó un trapecio. Se profundiza el surco con precaución sin llegar á la cara interna y se deprime la pieza ósea con un golpe seco mediante la extremidad roma del escoplo. Se acaba levantando con pinzas y tenacitas dicha pieza ósea y desprendiéndola en pos de un raspado de su cara interna con la legra. La osteotomía de la rama ascendente se practica de preferencia por el procedimiento de Richet. Comprende éste una incisión que encuadra el ángulo del maxilar y una sección ósea con la cizalla ó el escoplo bajo la forma de una cuña de base posterior. Se acaba por interposición de una lengüeta muscular del masetero sobre el hueso. La osteotomía premaseterina se practica por el procedimiento de Esmarch, que comprende los siguientes tiempos: 1.° incisión en el borde inferior del maxilar de 2'5 cm. á partir del canino; 2.° denudación con la legra de ambas caras del maxilar y extracción de los tres primeros molares; 3.° división del maxilar con la sierra de W. Adams ó la de Larrey, de modo que el segmento tenga una anchura de 2 cm. Para impedir la soldadura de los fragmentos se suturan las membranas mucoperiósticas que flotan en el intervalo de aquéllos después de la sección. Este procedimiento operatorio es preferible al de Rizzoli, que no es más que una simple sección lineal del hueso y expone á la recidiva en los casos de anquilosis de la mandíbula y luxación inveterada témporo-maxilar.

Resección del maxilar

La del maxilar superior es definitiva ó temporal y también total ó parcial. La resección definitiva ú operación de Gensoul, comprende diversos tiempos, siendo el primero la incisión de las partes blandas que pone el hueso al descubierto. La mejor técnica es la recomendada por Nélaton, ó sea una incisión quebrada desde la extremidad externa del reborde orbitario inferior al surco subnasal, recorriendo dicho reborde por debajo y descendiendo por la nariz hasta pasar horizontalmente debajo del subtabique. Se desprende el colgajo así formado hasta poner al descubierto la tuberosidad maxilar desprendiendo la nariz por transfixión. Después se desprende con una legra el periostio del suelo de la órbita, y se divide con el bisturí el nervio infraorbitario en pos de haberlo aislado y levantado. El segundo tiempo comprende la sección del hueso malar, que se efectúa con la sierra-hilo ó la de cadena, ó con escoplo cortante. Igualmente se seccionará la apófisis ascendente, para lo cual resultan preferibles las cizallas. El tercer tiempo consiste en la división del velo del paladar, que será transversalmente hasta el gancho de la apófisis pterigoides. El cuarto tiempo comprende la extracción con tenazas del incisivo medio y la sección de la bóveda palatina con un escoplo bien afilado. En el quinto tiempo se seccionan las inserciones ligamentosas pterigoideas del macizo óseo que debe extirparse, ya con el escoplo cortante, ya con las cizallas acodadas de Liston. El sexto tiempo exige la desinserción del maxilar en la parte etmoidal y pterigoidea haciéndolo bascular con las tenazas de Faraboeuf. Se atrae luego el hueso torciéndolo ligeramente hacia fuera y se termina su separación dividiendo las partes blandas que lo retienen todavía. La resección total bilateral comprende de ambos maxilares y se divide en cinco tiempos: 1.° incisión de partes blandas como en la resección total unilateral; 2.° sección de las inserciones malares primero y de las frontales después; 3.° incisión transversal del velo palatino; 4.° sección del tabique de las fosas nasales conservándolo para sostener la nariz; 5.° fractura de las inserciones etmoidales y de las pterigoideas y sección de las partes blandas que retienen aún el hueso. La resección parcial comprende diversas variedades. En la unilateral suborbitaria se reseca todo el maxilar á excepción del suelo de la órbita. En la resección suborbitaria bilateral se resecan ambos maxilares. En la unilateral suprapalatina se extrae todo el hueso menos la bóveda del paladar óseo, y en la bilateral se extiende la resección á ambos maxilares. La resección alveolar puede ser uni ó bilateral y conservar ó no el periostio. La resección palatina comprende la extracción de la bóveda por el procedimiento de Nélaton ó el de Chalot, sacrificando el primero tan sólo la parte media de la mitad posterior, mientras el segundo extirpa toda la bóvedá. La resección parietomaxilar sacrifica la pared anterior del seno mediante el escoplo. La resección temporal del maxilar abarca diversas variedades. La total unilateral comprende los siguientes tiempos: 1.° incisión horizontal en la apófisis orbitaria externa que se seccionará con el escoplo; 2.° sección del arco zigomático; 3.° incisión de partes blandas desde el reborde orbitario al orificio bucal y sección de la apófisis ascendente con la sierra de cadena ó el escoplo; 4.° extracción del segundo incisivo y sección de la bóveda palatina con el escoplo; 5.° separación de la tuberosidad maxilar con la gubia y el martillo; 6.° división total media del velo del paladar; 7.° luxación del colgajo ósteocarnoso, y 8.° colocación de suturas. La resección suborbitaria bilateral se efectúa por el procedimiento de Kocher seccionando ambos maxilares por encima del arco alveolar y dividiendo este último y el paladar óseo en la línea media, con lo cual se abren los senos fractu-

rando su pared anterior. Se extraen los cornetes y se separan las mitades de ambos maxilares que se vuelven luego á reunir una vez conseguido el fin operatorio (extirpación del tumor, etc.). La resección total de la bóveda palatina puede operarse por dos procedimientos: el de postigo único y el de postigo doble. El primero comprende los siguientes tiempos: 1.° incisión en la espina nasal anterior de una á otra eminencia canina y desprendimiento de las alas y ventanas de la nariz; 2.° división del tabique de las fosas nasales cerca del suelo con la sierra de Larrey; 3.° división de la membrana fibromucosa de la bóveda palatina; 4.° sección con la sierra de Larrey hasta la mitad del arco dentario, con extracción previa de los caninos, y 5.° descenso de la lengua y resección del tabique nasal y los cornetes. El procedimiento de doble postigo tiene los dos primeros tiempos iguales á los del caso anterior. El tercer tiempo consiste en la división media del velo del paladar, mientras en el cuarto se sierra completamente la bóveda y en el quinto se termina la sección por fractura y se resecan el tabique y los cornetes. El peligro mayor en las resecciones del maxilar es la asfixia, por penetración de sangre en las vías respiratorias, y de aquí que se coloque al enfermo en posición de Rose ó con la cabeza colgando. De este modo la laringe permanece en un plano más elevado que la cavidad bucofaríngea, y la sangre se dirige hacia fuera. Consecutivamente á la resección del maxilar se practican diversas operaciones plásticas, como la uranoplastia y sus diversas variedades (procedimiento de Langenbeck, de Bardenheuer, de Le Prevost, de Berger, etc.).

La resección del maxilar inferior como la del superior es definitiva ó temporal, parcial ó total. Las resecciones parciales pueden recaer sobre las diferentes partes del hueso. La resección del cóndilo exige la incisión igual á la de la osteotomía, dividiendo después el cuello con el escoplo. Se legra después la cara externa del cóndilo hasta la articulación, se atrae con un gatillo como para arrancarlo y se acaba de denudar con la legra. La resección de la apófisis coronoides exige una incisión en el borde inferior del arco zigomático, desprendiendo luego el músculo temporal y dividiendo la apófisis con el escoplo para denudarla al fin con la legra. La resección de la parte media del cuerpo requiere una incisión que siga el labio posterior del borde inferior de la mandíbula. Se divide el periostio en toda la extensión de la parte incindida y se desprende más tarde. Se sierra el hueso después de extraídos los primeros molares de cada lado y se acaba legrando el arco dentario por su cara posterior. La resección de una mitad del cuerpo exige la misma incisión prolongada por ambos lados hasta el ángulo mandibular. Se divide el periostio en todo el borde libre y se denuda su cara anterior. Se secciona el hueso con una sierra por detrás de cada último molar y se denuda la cara posterior del cuerpo, en medio por la boca, y en cada lado de abajo arriba por la incisión cutánea. La resección de una mitad del cuerpo requiere una incisión semejante á las precedentes y que se extienda desde la sínfisis á un ángulo de la mandíbula. Se divide el periostio y se despega en toda la cara anterior del hueso. Se extrae el incisivo lateral correspondiente y se sierra el hueso á nivel de su alvéolo y después por detrás del último molar. Finalmente, se denuda la cara posterior del segmento óseo por la boca y la incisión cutánea. La resección de una mitad del maxilar se practica por el procedimiento de Ollier. Se traza una incisión cutánea por el borde inferior de la mandíbula desde la sínfisis al ángulo. Se prolonga la incisión por el borde posterior de la rama ascendente hasta llegar al lóbulo de la oreja. Se divide el periostio y se denuda su cara externa hasta el vértice de la apófisis coronoides. Se extrae el incisivo lateral y se sierra el hueso á nivel de su alvéolo. Se denuda luego la cara posterior del hueso y si es conveniente se desprende la apófisis coronoides después de desinsertar el músculo pterigoideo interno y dividir el temporal y el nervio dentario inferior. La resección total ó enucleación del maxilar no presenta nada de notable, haciéndose primero la operación en un lado y después en otro. La resección temporal puede practicarse por diversos procedimientos. Uno de ellos consiste en una incisión á fondo desde cada comisura al borde inferior de la mandíbula. Se extrae el primer molar de cada lado y se divide verticalmente el hueso mediante dos trazos de sierra en el fondo de las incisiones invirtiendo hacia abajo la parte media de la mandíbula. Terminada la operación fundamental se reintegra en su sitio el segmento óseo y se fija mediante la ligadura de los dientes y la sutura metálica ósea.

MAXILAR. adj. *Entom.* Lo que pertenece á las maxilas ó es propio de ellas, v. gr., pelos, dientes, palpos. De ordinario dícese de los palpos, en número de uno en cada maxila, compuestos de diferente número de artejos.

MAXILARIA. f. *Bot.* Género de plantas orquídeas, monandras, maxilarinas, sin espolón, sépalos, no en tubo, labelo sin uña, fácilmente movible, polinias casi inmediatamente sentadas en la ancha masa adherente en forma de escama, hojas no en látigo, columnilla con pie. Comprende un centenar de especies, extendidas desde el Brasil á las Antillas y Méjico.

MAXILARINAS. f. pl. *Bot.* Subtribu de orquídeas, monandras, acrotonas, pleurantas, con vernación duplicativa, vástagos con crecimiento apical limitado y unidos en simpodio, labelo sin hipoquilio, membranoso, con articulación movible en la columnilla, polinia, sin apéndices, con estípites; inflorescencia que brota más abajo que los vástagos vegetativos del mismo orden, labelo con gibas oblongas; generalmente tubérculos aéreos. Género tipo *Maxillaria.*

MAXILÍPEDO. (Etim.—Del lat. *maxilla,* maxila, y *pes,* pata.) m. *Zool.* Llámanse maxilípedos, en determinados artrópodos (crustáceos, arácnidos, etcétera), uno ó varios de los primeros pares de patas que están conformados como órganos propios ó auxiliares de la masticación. En los crustáceos xifosuros las caderas del maxilípedo sirven principalmente para la masticación; en otros, las pinzas con que terminan algunos apéndices ayudan á lo mismo. El tipo de los maxilípedos se ve en los *Limulus*, los cuales poseen cinco pares de ellos insertos en el cefalotórax en la cara ventral á los lados de la abertura bucal; consta cada uno de seis artejos: el basilar ó cadera es grande, duro y está provisto de fuertes espinas, por lo cual hace las funciones de las mandíbulas y maxilas, los otros cinco son alargados, de forma análoga, y el último de ellos termina en pinza prensil. En las arañas los maxilípedos constan de ocho piezas: cadera, trocánter, fémur, patela, tibia y tarso; de ellas la primera y la última son las más visibles. En los quernetos y escorpiones el maxilípedo es muy grande y está formado de seis artejos:

cadera muy desarrollada, trocánter corto, fémur y tibia alargados, tarso de dos artejos, en forma de mano ó pinzas. Parecido es el de los crustáceos decápodos.

MAXILITIS. f. *Veter.* Enfermedad que se presenta en el caballo, debida á infección de la glándula submaxilar á consecuencia de penetrar, en el conducto excretor de dicha glándula, briznas de paja, granos, etc. Los síntomas principales se manifiestan por dolorimiento de la boca, masticación difícil y salida de pus fétido al comprimir la lengua. El tratamiento consiste principalmente en la extracción de los cuerpos extraños y la desinfección de la cavidad bucal.

MAXILOALVÉOLONASAL (Músculo). *Anat.* V. Mirtiforme.

MAXILOCONQUIANO, NA. adj. Perteneciente á la mandíbula y al pabellón de la oreja.

MAXILODENTAL. adj. Perteneciente á la mandíbula y á los dientes.

MAXILODENTARIO, RIA. adj. Que se relaciona con la mandíbula y con los dientes.

MAXILOLABINASAL. adj. Dícese del músculo elevador común del ala de la nariz y del labio superior.

MAXILOMUSCULAR. adj. Perteneciente á los músculos de la mandíbula.

MAXILONASAL. adj. Se aplica al músculo transverso de la nariz.

MAXILOPALPEBRAL. adj. Se aplica al músculo orbicular de los párpados.

MAXILLA. f. ant. Mejilla.

MAXILVA. *Geog. ant.* C. de España que Tolomeo coloca al occidente de Sevilla. Es fama que su barro cocido era finísimo y tan ligero que no se sumergía en el agua.

MAXILLY. *Geog.* Mun. de Francia, á 470 m. de a., dep. de la Alta Saboya, dist. de Thonon, cant. de Evian-les-Bains, con est. f. c. en la línea de Bouveret á Bellegarde; 494 h.

MAXIM (Sir Hiram Stevens). *Biog.* Ingeniero é inventor norteamericano, n. en Sangersville (Maine) en 1840. En sus primeros años fué aprendiz de un constructor de coches y más tarde capataz de una fábrica. Mientras tanto había obtenido patente de invención de unas modificaciones de las máquinas de vapor y construído un motor de gas automático. En 1878 inventó una lámpara de incandescencia, y en la Exposición Universal de París presentó otros importantes inventos. Pero la invención que le dió fama é hizo popular su nombre, fué la de la *ametralladora Maxim* (V. Ametralladora), en la que, según dice el inventor, desarrolló una idea de su niñez. Con más de 100 patentes trasladóse á Bexley (Inglaterra), en donde construyó sus laboratorios y salas de experimentos. A causa de disgustos con los Estados Unidos, relacionados con sus inventos, naturalizóse ciudadano inglés, siéndole concedida la nobleza en 1901.

Hiram Maxim

Maxim (Hudson). *Biog.* Ingeniero é inventor americano, n. en Orneville (Maine) en 1853. Dedicóse á los estudios químicos y de ingeniería, formulando á los veinte años una teoría de la composición de los átomos. De 1887 á 1888 dedicóse á negocios de imprenta y editoriales, inventando un procedimiento para imprimir periódicos en colores. En 1888 interesóse en la fabricación de explosivos, siendo uno de los primeros que fabricaron pólvora sin humo en los Estados Unidos, y en 1901 vendió al gobierno el invento de su explosivo la *maximita*. Entre sus inventos posteriores, debemos citar sus hornos eléctricos y la *estabilidad* de una pólvora sin humo de su invención. Ha escrito, además: *The Science of Poetry and the Philosophy of Language* (1910), y *Defenseless America* (1915).

MÁXIMA. F. é In. Maxime.—It. y P. Maxima.—A. Grundsatz.—C. Máxima.—E. Maksimo. (Etim.—Del lat. *maxima.*) f. Regla, principio ó proposición generalmente admitida por todos los que profesan una facultad ó ciencia. ‖ Sentencia, apotegma ó doctrina buena para dirección de las acciones morales. ‖ Idea, intención, designio, principio adoptado de obrar. ‖ *Mús.* Nota de la música antigua, equivalente á dos longas.

Máxima. *Filos.* (Del lat. *maxima,* esto es, regla.) Es un principio práctico ó norma de las acciones humanas, expresado en fórmulas que contiene, por lo general, los preceptos de lo que debemos hacer ú omitir. En dicho principio no entra para nada la consideración de su valor objetivo ó subjetivo, y sí la convicción propia del sujeto que obra; para lo cual suele también afectar la forma de consejo ó exhortación. La adaptación constante á ciertas máximas determina la conducta humana y es una manifiesta espontánea del carácter. Las máximas se expresan en lenguaje sentencioso, esto es, breve y reflexivo. En la filosofía de Kant significa un imperativo que concierne á todos los casos semejantes del obrar personal. Una máxima que se refiere á una acción concreta y particular, se llama comúnmente precepto; una máxima que tiene carácter universal, se llama ley. Por su contenido y aplicación se diferencia igualmente la máxima del apotegma y del adagio.

Máxima (Termómetro de). *Fís.* V. Termometría.

Máxima. *Mús.* La nota llamada *máxima* es de forma cuadrilonga, con un trazo hacia abajo en su lado derecho. En la antigua notación representaba la unidad musical, como la semibreve del actual sistema. El signo de máxima dejó de usarse cuando empezó la división en compases.

Máxima (Coma). *Mús.* Se da esta denominación á la cantidad en que difieren entre sí los dos términos más inmediatos de una progresión por quintas ó de una progresión por octavas, esto es, el exceso de la duodécimaquinta, *si* sostenido, sobre la séptimaoctava, *do.* El temperamento hace desaparecer esta diferencia. La *coma máxima* se llama también *coma de Pitágoras.*

Máxima carga de un tren. *F. c.* y *Mar.* El mayor peso que puede arrastrar una locomotora en la línea de su recorrido, cantidad que depende de la potencia de la máquina y del perfil del camino, que ejerce notable influencia en la cuantía de la carga. ‖ Máxima carga de un vagón. El mayor peso con que se puede cargar un vehículo, atendiendo á sus condiciones de construcción y resistencia. La carga máxima suele ir marcada en los costados de los vagones. V. Carga. *Mar.*

Máximas aguas. *Canal.,* etc. El mayor nivel á que llega el caudal de un río ú otra corriente de agua en épocas de avenidas ó riadas.

MÁXIMA (SANTA). *Hagiog.* En el martirologio romano se cita: santa MÁXIMA, muerta por Cristo en Sirmio de Panonia el 26 de Marzo; santa MÁXIMA, mártir en Africa, el 8 de Abril; santa MÁXIMA, virgen, venerada en Friuli (Frejus), el 16 de Mayo; santa MÁXIMA, martirizada en Tuburbo de Africa en 256 ó en 304, el 30 de Julio, santa MÁXIMA, mártir en Roma el 2 de Septiembre, y santa MÁXIMA, mártir en Lisboa el 1.° de Octubre. Pueden añadirse de otros martirologios: santa MÁXIMA, mártir en Nicomedia de Bitinia el 22 de Febrero; santa MÁXIMA, mártir en Antioquía el 8 de Abril y 10 de Julio; santa MÁXIMA, mártir en Constantinopla el 8 de Mayo; santa MÁXIMA, mártir en Laodicea el 26 de Julio, y santa MÁXIMA, mártir en Roma el 1.° de Agosto.

MAXIMA DEBETUR PUERO REVERENTIA. *(Al niño se le debe gran respeto.)* loc. lat. Se recomienda esta máxima á los encargados de formar el sentimiento y la inteligencia de los niños.

MÁXIMAMENTE. adv. m. En primer lugar, principalmente.

MÁXIME. (Etim.—Del lat. *maxime.*) adv. m. PRINCIPALMENTE.

MAXIMIANISTAS. *Hist. ecl.* Se denominan así los que con el diácono donatista de Cartago, Maximiano, formaron un nuevo cisma dentro del donatista. Su origen fué que el obispo donatista de Cartago, llamado Primiano, entabló una causa civil contra varios diáconos, entre los que se encontraba Maximiano, á quien fué confiscada su propia casa. Este pudo encontrar hasta 43 obispos, que ganados por él, se decidieron á formar un concilio contra Primiano. Reunidos, pues, en Cartago en 393, citaron á Primiano, dándole un plazo de tiempo para que se presentase en otro próximo concilio, que se celebró el mismo año en Cabarsusa, al que no habiendo acudido el obispo de Cartago, fué depuesto de su sede, y en su lugar nombrado y luego consagrado por 12 obispos, el mismo Maximiano. Se conservan documentos de las acusaciones dirigidas contra el obispo depuesto (*Scandala Primiani,* etc.), y la sentencia del concilio en *Epistola Cabarsussitani Concilii a Donatistis Maximianensibus habiti.* Firman el documento hasta 53 obispos, con los nombres de sus diócesis, mas por san Agustín consta que los obispos reunidos en Cabarsusa fueron un centenar. Entretanto Primiano, por su parte, reunía otro concilio donatista en Bagai, que tuvo lugar en 394, con la asistencia de 310 obispos, conservándose en las obras de san Agustín la *Sententia Concilii Bagaiensis a donatistis episcopis.* En Bagai no se hizo caso de la excomunión y deposición que pesaba sobre Primiano, y á su vez fué excomulgado Maximiano, y los obispos que le habían consagrado fueron depuestos, y todos sus partidarios excomulgados también. La venganza de Primiano fué terrible, pues, fuera de contar con la mayoría entre los donatistas, tenía de su parte las famosas bandas de foragidos llamados *circumceliones,* con el conde Gildón á su cabeza y el obispo donatista Optato que los fanatizaba. Los magistrados del Imperio se pusieron también de parte de Primiano, y los maximianistas, después de muchas condenas y vejaciones sufridas, se rindieron, presentándose á los primianistas los obispos Feliciano y Pretextato en nombre del partido. Los vencedores se mostraron benignos, aceptándolos á su comunión, olvidando las pasadas excomuniones, y aun teniendo por válido su bautismo (397), suavidad que se explica por andar ya en esta fecha muy de vencida la causa toda del donatismo en su lucha contra los católicos.

Bibliogr. Todas las historias del donatismo tratan de este cisma. San Agustín, en sus libros contra aquella herejía, habla repetidas veces de los *maximianistas.* P. Monceaux, *Histoire littéraire de l'Afrique chrétien,* t. IV; *Le donatisme* (París, 1912), hace especial estudio de los documentos que con ellos se relacionan.

La cátedra llamada de san Maximiano. Marfil del siglo VI (Tesoro de la iglesia Metropolitana de Rávena)

MAXIMIANO (CÁTEDRA EPISCOPAL LLAMADA DE SAN). *Arqueol.* Silla ó cátedra de marfil, que se conserva en el tesoro de la catedral de Rávena. Es un monumento de excepcional importancia artística y

arqueológica, acerca del cual no andan conformes los historiadores y críticos. Los primeros estudios sólo remontan á 1708; Benito Bacchini, en su edición del libro pontifical de Andrés Agnello, atribuyó la cátedra al obispo Maximiano, que lo fué de Rávena desde 546 hasta 556. Sin embargo, Agnello, que escribió largamente acerca de la vida del santo prelado, nada dice de tan magnífica obra á pesar de enumerar todos los tesoros artísticos de los templos de Rávena. Además, la cátedra sólo fué transportada á Rávena en 1001, según el testimonio irrecusable de la crónica del diácono Juan, publicada por Juan Monticolo en el boletín del Instituto Histórico Italiano (1890). Según el texto, el emperador Otón III mandó dos magníficos ornamentos de oro al dux Pedro II Orseolo, y éste, en cambio, envió al monarca una cátedra esculpida en marfil. Adolfo Venturi admite la posibilidad de que la cátedra hubiese pertenecido á Maximiano, arzobispo ó patriarca de Constantinopla, y Strzygowski la supone ejecutada en Antioquía, aun cuando es más lógico que se trate de una labor alejandrina del siglo VI.

MAXIMIANO (SAN). *Hagiog.* Además de los que van aparte, cita el martirologio romano: en 8 de Enero san MAXIMIANO, martirizado en Beauvais de Francia, llamado también *Masiano* y *Maxiano*; en 27 de Julio san MAXIMIANO, uno de los siete santos durmientes [V. DURMIENTES (LOS SIETE SANTOS)]; en 21 de Agosto san MAXIMIANO, oficial en los ejércitos de Juliano apóstata, quien por no querer quitar la cruz del lábaro fué atormentado en 363; en 3 de Octubre san MAXIMIANO, obispo de Bagaya, en Africa en el siglo IV, que después de haber sido dos veces atormentado por los donatistas, por fin fué precipitado desde una torre, muriendo al cabo de unos días. Pueden añadirse san MAXIMIANO, mártir en Sirmio de Panonia, en 2 de Febrero; san MAXIMIANO, martirizado en Africa en compañía de san Saturnino, en 11 de Febrero; san MAXIMIANO, compañero en el martirio de san Memorio, sufrido por orden de Atila en *Brolium,* hoy Saint-Mesmin, el 7 de Septiembre de 451. Llámase también MAXIMIANO á san Máximo, obispo de Nola del 15 de Enero.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Enero, t. I, y Octubre, t. II).

MAXIMIANO (SAN). *Hagiog.* Patriarca de Constantinopla, desde 25 de Octubre de 431 hasta el 12 de Abril de 434 en que murió. Fué elevado á esta dignidad después de la condenación de Nestorio, no por su saber y elocuencia, sino por su trato afable y virtud, con el cual creyeron los griegos acabaría con las disputas, á pesar de estar muy achacoso por su avanzada edad y asiduas penitencias. Era originario de Roma, vivía en un monasterio de Constantinopla y había recibido las sagradas órdenes de mano del patriarca Sisino. El papa san Celestino, en la carta en que confirma la elección de MAXIMIANO, san Cirilo de Alejandría y el concilio de Efeso, le elogian en gran manera. Los griegos celebran la fiesta de este santo el 21 de Abril, día en que su nombre se registra en el martirologio romano.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Abril, t. II); Martinov, *Annus ecclesiasticus graecoslavus* (1864).

MAXIMIANO (SAN). *Hagiog.* Nació en Pola en 498 y fué consagrado obispo de Rávena por el papa Vigilio en 14 de Octubre de 546. Fué muy apreciado del emperador Justiniano. Levantó varios templos en su diócesis, y se distinguió por su amor á la Virgen Santísima. Murió en 22 de Febrero de 553, según otros de 556, y el martirologio romano lo pone en 21 del mismo mes.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (Febrero, 1658, t. III).

MAXIMIANO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Siracusa en Sicilia, m. en 594. Créese natural de la misma ciudad; por lo menos era siciliano, pues así le apellida Juan Diácono en la *Vida de San Gregorio Magno.* Fué monje en el monasterio de San Andrés de Roma. Cuando San Gregorio fué elegido en Sumo Pontífice (590) gustó de tener cabe sí en el palacio apostólico algunos monjes para continuar la misma vida, y para eso escogió á su mismo maestro MAXIMIANO, á quien, al año siguiente, nombró obispo de Siracusa, haciéndole su vicario en Sicilia, oficio que desempeñó á entera satisfacción del Santo Pontífice, ateniéndose á las instrucciones que le diera para reformar la disciplina eclesiástica en aquella isla, como atestigua el mismo San Gregorio en sus *Epistolas.*

Bibliogr. Yepes, *Crónica general de San Benito,* t. I; Bucelino, *Menologium benedictium;* Mabillón, *Annales benedictini,* t. I; Lancia di Brolo, O. S. B., *Storia della Chiesa in Sicilia,* t. I (Palermo, 1880).

MAXIMIANO (AURELIO VALERIO M. HÉRCULES). *Biog.* Emperador romano, n. en 250 d. de J. C. en la comarca de Sirmio, de clase humilde. Por sus dotes militares el emperador Diocleciano lo elevó á césar en 285, y en 286 á augusto, con el pacto de ejercer la soberanía en Occidente y residir en Milán. Hábil general, prestó grandes servicios á Diocleciano, reprimiendo el alzamiento de los bagaudas en las Galias, rechazando una invasión enemiga en la frontera del Rhin y haciendo fracasar un ataque de ciertas tribus de la Mauritania, que se habían unido contra el Imperio. La pacificación fué entonces general, y los dos augustos pudieron celebrar un gran triunfo en Roma (303). En la política interior estuvo MAXIMIANO siempre sometido por completo á su colega, de suerte que, cuando aquél renunció al Imperio en 1.º de Mayo de 305, él también hubo de renunciar. El natural afán de gobernar de aquel hombre, que carecía en absoluto de cultura, se reveló de nuevo cuando su hijo Majencio, yerno de Galerio, fué elegido augusto y le invitó á participar en el gobierno; pero no pudo avenirse con él por mucho tiempo y salió de Roma para refugiarse en las Galias al lado de Constantino, á quien MAXIMIANO había dado en matrimonio á su hija Fausta: trató desde allí de derribar á su hijo, mas no habiéndolo conseguido, se levantó contra Constantino, por lo cual se vió abandonado por sus soldados y obligado, en 310, á quitarse la vida en Marsella; así lo afirman algunos escritores, entre ellos Lactancio y Eusebio. Constantino hizo entonces derribar todas las estatuas y monumentos levantados en honor de su suegro. Fué MAXIMIANO uno de los mayores perseguidores del Cristianismo, al igual que su colega Diocleciano, haciendo que se volviesen á aplicar los antiguos edictos contra los cristianos, que perecieron en gran número en la Galia y, sobre todo, en Africa. V. la biografía de DIOCLECIANO, en donde se hallarán más pormenores sobre el reinado de MAXIMIANO.

Aurelio Valerio llamado Hércules Maximiano

Bibliogr. Duruy, *Histoire des Romains;* Schiller, *Geschichte der roemischen Kaiserzeit* (Gotha, 1887); Tillemont, *Histoire des empereurs.*

MAXIMIANO (CAYO GALERIO). *Biog.* Emperador romano. V. GALERIO.

MAXIMIANO (CORNELIO MAXIMIANO GALO ETRUSCO). *Biog.* Poeta latino, originario de Etruria, donde n. hacia el año 550 de nuestra era. Compuso seis vigorosas *Elegías* siguiendo el modelo de los poetas clásicos, de los cuales tomó muchas cosas; dichas elegías se insertaron en el tomo V de los *Poetae latini minores,* de Baehrens (Leipzig. 1883), y han sido también publicadas por Petschenig (Berlín, 1890) y por Webster (Nueva Jersey, 1901), pero el primero que las dió á luz fué Pomponio Gaurico, joven napolitano, el cual las atribuyó á Cornelio Galo, opinión que ha sido compartida por otros críticos. La edición de Gaurico data del año 1501, y lleva por título *Cornelii Galli fragmenta* (Venecia, 1501).

Bibliogr. Robinson Ellis, en *American Journal of Philology,* V (1884); Tenfel-Schwabe, *Hist. of Roman Literature* (trad. ingl.), párrafo 490; Withofuis, *Maximianus primaevae integritati restitutus* (1741).

MAXIMIANÓPOLIS. *Geog. ant.* C. de Galilea, sit. al SO. de Legio. Nerva construyó en ella un ninfeo y un acueducto. Es la actual Es-Suneida.

MAXIMILA (SANTA). *Hagiog.* Mártir en Africa, juntamente con san Publio; según el martirologio romano, honrada en 19 de Febrero.

Bibliogr. *Acta sanctorum bollandiana* (Febrero, t. III).

MAXIMILIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo al emperador alemán Maximiliano I ó á su tiempo.

MAXIMILIANA (TORRE). *Fort.* Modificación introducida en la plaza de Linz por el archiduque Maximiliano de Austria en las fortificaciones de su época.

MAXIMILIANAS (ARMADURAS). *Arqueol.* Llámanse así unas armaduras que presentaban estrías paralelas, divergentes ó concéntricas en sus distintas piezas y que se usaron en Alemania á fines del siglo XV y hasta la mitad del XVI. Eran más pesadas y macizas de aspecto que las bellas armaduras góticas, pero su construcción era admirable; las estrías, que cubrían la casi totalidad de su superficie, las prestaban gran solidez. Los milaneses quieren para sí la gloria de haberlas inventado, pero lo cierto es que las que construyeron no presentan el mismo tipo que éstas, constituyendo en sí una modificación de las de nervaturas. Por su carácter arquitectural, las armaduras maximilianas merecen recomendarse por su elegancia: cortas de talle, presentan el pecho muy abombado y sin arista, y la bragueta se continúa en el faldar por distintas piezas articuladas. Deben su nombre al del emperador Maximiliano, que las usó, pero fuera de Alemania tuvieron poca aceptación. Los grabados de Nicolás Hoghenberg atestiguan que en 1530, y aun después de esta fecha, las llevaban generalmente los hombres de armas de aquel Imperio.

MAXIMILIANEA. f. *Bot.* Género de bixáceas, maximilianeas, con ovario unilocular excepto en la base, semillas arriñonadas, con largos pelos, filamentos de los estambres iguales, generalmente con celdas confluentes: son árboles, arbustos ó plantas sufruticosas, de sitios secos, á veces con tronco muy corto, en la *M. nilotica* casi del todo subterráneo, tuberoso, hojas palmeado-lobuladas ó digitadas, lampiñas ó vellosas, caedizas en la temporada de sequía; racimos ó panojas de pocas flores, terminales ó en las axilas superiores y que aparecen antes que las hojas: pelos siempre sencillos. Comprende unas 13 especies, seis de ellas de la América tropical, tres de Africa, una de Africa é India, y tres de Australia. *M. Gossypium,* árbol con hojas lanudas en el envés y que vive en la India, Senegambia y Mauricio, da un sucedáneo de la goma tragacanto, *kuteera* ó *kathira,* compuesta de basorina y cerasina, y de la corteza se hacen lías. *M. tinctoria,* arbusto tuberoso del Africa Occid., Senegambia y Togo; da en su parte tuberosa una materia colorante *(racine de fayar)* amarilla. *M. regia,* con hojas casi lampiñas y divididas hasta la base; es un arbusto del Brasil, cuya corteza radical se usa en medicina.

MAXIMILIANEAS. f. pl. *Bot.* Tribu de bixáceas con anteras erguidas, basifijas, no encorvadas, dehiscentes por el ápice, cápsula tri ó quinquevalva, inerme, semillas más ó menos vellosas, sin arilo carnoso, valvas del fruto alternas las externas é internas. Género tipo *Maximilianea.*

MAXIMILIANISTAS. *Hist. ecl.* V. MAXIMIANISTAS.

MAXIMILIANO (ORDEN DE). *Hist.* Orden real de Baviera, fundada por el rey Maximiliano II en 28 de Noviembre de 1853, especialmente para sabios y artistas alemanes. Consta de una sola clase, con dos secciones, una para la ciencia y otra para el arte. Las insignias de la orden son una cruz coronada gótica esmaltada de azul obscuro, con extremos blancos y una guirnalda dorada de laurel y hojas de encina: en medio hay un escudo coronado en uno de cuyos lados se ve el retrato del fundador de la orden, y en el otro una lechuza con un rollo, si se trata de la condecoración para ciencias, y un Pegaso y la inscripción *Für Wissenschaft und kunst* (para ciencia y arte), si es la condecoración destinada á premiar el arte. Se lleva la condecoración colgada al cuello, pendiente de una cinta azul con listas blancas y azules. Según los estatutos reformados de 18 de Diciembre de 1886, el Gran Maestre (rey ó regente) nombra á los nuevos miembros á su arbitrio; con todo está obligado á establecer un capítulo de 12 miembros, elegidos por cinco años, con el fin de ayudarle con sus consejos. El número total de los individuos de la orden no puede exceder de 100. En 1856 se añadió á la orden una medalla, llamada también de Maximiliano.

MAXIMILIANO JOSÉ (ORDEN DE). *Hist.* Orden bávara de méritos militares, fundada en 1.° de Enero de 1806 por el rey Maximiliano José de Baviera y dotada de una pensión (V. lám. CONDECORACIONES, fig. 23, en el art. ALEMANIA, t. IV, pág. 457). Se divide en tres clases: Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros. Las insignias de la orden son una cruz sencilla de oro esmaltada de blanco, terminada por una corona de oro. El escudo central es redondo y de color azul claro, y lleva las iniciales de su fundador *M. J. K.* (Max Joseph König «rey»), y en el reverso la inscripción con letras de oro y en semicírculo: *Virtuti pro patria:* La condecoración se acostumbra llevar pendiente de una cinta negra, ribeteada de blanco y azul. Las Grandes Cruces tienen, además de la cruz con radios de oro en los ángulos, una estrella de plata con la cruz encima y una cadena de oro para el cuello, en vez de la cinta que se usa en las ocasiones solemnes. El capítulo de la orden hace las propuestas para las condecoraciones que se pueden solicitar, exponiendo el acto de valor

correspondiente. Esta orden confiere nobleza personal y, si la hubiesen tenido el padre y el abuelo del agraciado, confiere nobleza hereditaria, y da derecho á una pensión de 1,500 florines para 6 Grandes Cruces, 500 florines para 8 Comendadores y 300 florines para 50 Caballeros. Fué instituída para substituir la insignia de honor fundada en 8 de Junio de 1757 por el príncipe elector Carlos Teodoro.

MAXIMILIANO. *Geog.* Punta de Costa Rica, sit. al SO. de la península de Nicoya, cerca de la desembocadura del río Ora.

MAXIMILIANO (SAN). *Hagiog.* En el martirologio romano se cita san MAXIMILIANO, mártir, en 29 de Octubre. En otros martirologios, en 28 de Mayo san MAXIMILIANO diácono, venerado en Pedina de Istria; en 26 de Agosto san MAXIMILIANO mártir, venerado en Roma; en 15 de Septiembre san MAXIMILIANO, obispo de Palermo, en el siglo V, cuyas reliquias se guardan con gran veneración de Goana de Toscana.

MAXIMILIANO (SAN). *Hagiog.* Siendo de veintiún años, renunció el cinto militar para mejor practicar el cristianismo, razón por la cual fué condenado á muerte en 12 de Marzo de 295 en Tebesa de Argelia. En este mismo día pone el martirologio romano san MAXIMILIANO ó MAMILIANO, mártir en Roma.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Marzo, t. II); Cayetano Cambiagi, *Breve istoria di san Massimiliano* (Florencia, 1758).

MAXIMILIANO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Lorch (Laurach, Lauriacum), mártir en Cilly, Cilley ó Celena de Hungría *(Claudia Celeia)*, en tiempo de la persecución de Numeriano. Lo cita el martirologio romano en 12 de Octubre.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Octubre, t. VI); *Sancta Austria* (1750); Courvoisier, *L'Autriche sainte, ou l'idée du vrai prélat* (Bruselas,

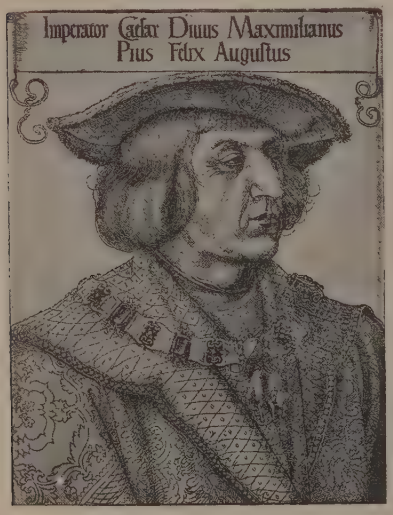

El emperador Maximiliano I
(Agua fuerte de Alberto Durero)

1638); Crammer, *Frisinga sacra* (1775); Pez, *Scriptores rerum Austriacarum* (1721); Raclero, *Bavaria sancta* (1704).

MAXIMILIANO I. *Biog.* Emperador de Alemania, hijo y sucesor del emperador Federico III, n. en Wiener-Neustadt en 22 de Marzo de 1459 y m. en Wels en 12 de Enero de 1519. Era muy versado en las ciencias y en las artes y en extremo hábil para toda clase de ejercicios físicos. Por su matrimonio

El emperador Maximiliano I
(Grabado ejecutado según un retrato de Lucas de Leyden)

con María, heredera de Carlos *el Temerario* de Borgoña (18 de Agosto de 1477), adquirió para su casa las posesiones borgoñonas. Cuando Luis XI de Francia reclamó para sí una parte de ellas, MAXIMILIANO le obligó á devolver las provincias conquistadas, pero después de la prematura muerte de su esposa (en 27 de Marzo de 1482), tuvo que ceder á Francia el Artois y el ducado de Borgoña, en el tratado de Arras. Elegido rey de Romanos en 1486, residió casi siempre en los Países Bajos, donde con diversa suerte prosiguió la guerra contra Francia y vivió en perpetua lucha con sus levantiscos súbditos. Los ciudadanos de Brujas le retuvieron preso en 1488 durante tres meses, hasta que su padre y los príncipes alemanes le pusieron en libertad. Vuelto á Alemania en 1489, arrojó á los húngaros de Austria, y en 1490, después de la muerte del rey de Hungría, Matías Corvino, fué adoptado como hijo por el duque Segismundo del Tirol y gobernó este país, que heredó en 1496. En la batalla de Villoch (1492) derrotó á los turcos que habían invadido las provincias de Carniola, Carintia y Estiria y los rechazó hasta Bosnia. Declaró la guerra á Carlos VIII de Francia, que le había quitado su prometida esposa Ana de Bretaña, devolviéndole, en cambio, á su hija Margarita con quien Carlos había de casarse; aquella lucha terminó con la paz de Senlis (23 de Mayo de 1493) por la cual MAXIMILIANO recobró el Artois y el Franco Condado. A la muerte de Federico III, ocurrida en 19 de Agosto de 1493, MAXIMILIANO subió al trono imperial y casó con Bianca Sforza, hija de Galeazzo Sforza, duque de Milán, asesinado en 1476, la cual le llevó en dote 300,000 ducados. Quiso entonces MAXIMILIANO extender los dominios de su casa por Italia, y para conseguir la ayuda del Imperio, cedió á los deseos de los príncipes, publi-

Por Bernardo Strigel
(Galería Imperial de Viena)

Por Rubens
(Galería Imperial de Viena)

Por Rubens
(Museo de la Academia, Viena)

Por Ambrosio de Predis
(Galería Imperial de Viena)

Retratos del emperador Maximiliano de Austria

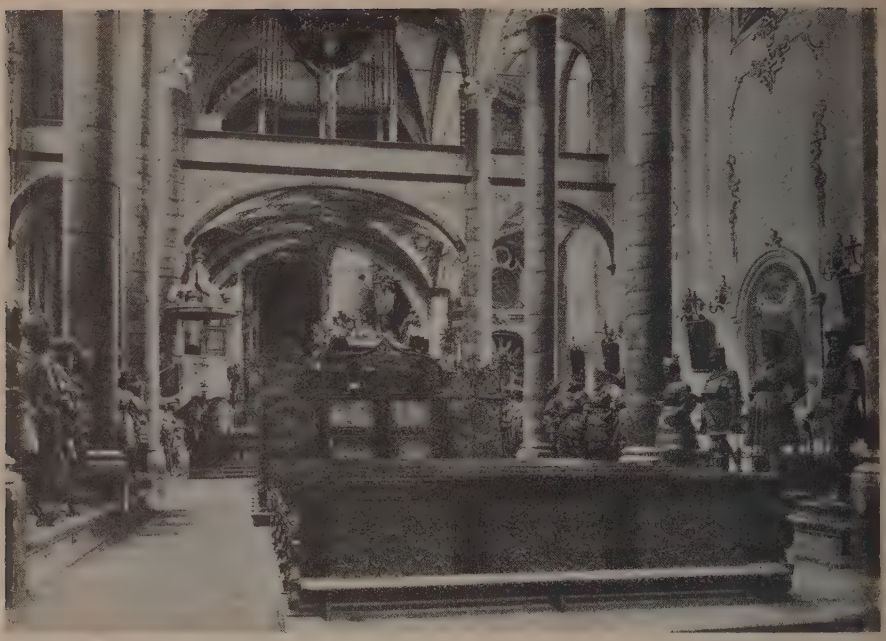

Mausoleo del emperador Maximiliano I. (Iglesia palatina ó de los franciscanos de Innsbruck)

cando una constitución oligárquica para el Imperio y aprobó las conclusiones que con este fin se adoptaron en el Reichstag de Worms en 1495 y en Augsburgo en 1500 (establecimiento del llamado régimen del Imperio). Personalmente sólo buscaba Maximiliano recibir de esta manera el auxilio pecuniario de los Estados del Imperio para sus planes guerreros, pues sus empresas se frustraban siempre á consecuencia de la insuficiencia de sus medios particulares y de su falta de continuidad. Como los

Parte anterior del monumento fúnebre del emperador Maximiliano I (Iglesia palatina ó de los franciscanos de Innsbruck)

príncipes ya no correspondían á sus deseos, impidió, usando de resistencia pasiva, el ya felizmente iniciado establecimiento de la constitución del Imperio. La guerra contra los suizos (1499) terminó con la paz de Basilea. La campaña emprendida en 1496 para apoyar la dominación de la casa Sforza en Milán, tuvo el mismo escaso éxito que una incursión en Borgoña y Champagne, realizándola en 1498, y en 1500 Maximiliano hubo de dar la investidura de Milán á Luis XII de Francia. En una nueva invasión, realizada en 1508 á ruegos del papa Julio II, con promesa de éste de coronarle emperador, cerráronle los venecianos el valle de Etsch y le impidieron el avance sobre Trento; tomó, con todo, Maximiliano el título de emperador electo de Roma y para vengarse de Venecia concluyó en 1508 con Francia, el Papa y España, la Liga de Cambrai, conquistó Verona, Vicenza y Trieste, mas fracasó en el sitio de Padua en 1509. Sostuvo aún por algún tiempo con Francia la Santa Liga, pero después logró separarla de ésta y le declaró la guerra. En 1516 tuvo que ceder (por el tratado de paz de Bruselas) Milán á Francisco I de Francia, y Verona á los venecianos. En 1518 no logró hacer elegir á su nieto Carlos de España por sucesor suyo en el Reichstag de Augsburgo, pero adquirió para su familia, además de la corona de España, un brillante porvenir en Oriente mediante el matrimonio de su otro nieto Fernando con Ana de Hungría y de Bohemia. En medio de sus planes y empresas falleció Maximiliano en Wels (Alta Austria), y fué enterrado en Wiener-Neustadt. Más tarde se le erigió en la iglesia

Principales estatuas que adornan el cenotafio del emperador Maximiliano I de Austria. Proyecto general de Sesselschreiber. Las mejores esculturas fueron ejecutadas por Pedro Vischer. Las demás por Gregorio Loeffler. (Iglesia de los Capuchinos, ó de la Corte, de Innsbruck)

de Innsbruck un magnífico monumento funerario con arreglo á los planos dispuestos por él mismo, consistente en un sarcófago con su estatua, de rodillas, y otras 23 figuras de bronce de tamaño mayor que el natural, representando á sus antepasados y otros individuos de su familia. MAXIMILIANO era de elevada estatura, habituado á los ejercicios físicos, de carácter pronto y fogoso, de espíritu sumamente emprendedor, valiente y caballeresco, y promovedor de la nueva cultura humanista, de las ciencias, de las artes y de la industria, especialmente en lo que se relacionaba con la gloria de su persona y las ideas de los Habsburgo. Para la realización de sus extensos planes literarios y artísticos, procuró atraerse á humanistas é historiógrafos, como Conrado Celtes, Peutinger, Stabius, Spiessheimer, etc.; á artistas como A. Durero, H. Burgkmair, y otros. Primeramente proporcionaba él el material, que ellos reunían y arreglaban para convertirlo en obras, que

Armadura alemana de la época del emperador Maximiliano I (comienzos del siglo XVI). Museo Stibbert, Florencia

los artistas exornaban con ilustraciones, multiplicadas por el grabado en madera. A esta clase de grabados pertenecen la *Genealogie,* esto es, los antepasados de MAXIMILIANO, desde Héctor á Federico III, por H. Burgkmaier; los *Santos austriacos,* por Leonardo Beck (Augsburgo); el *Freydal,* descripción de los torneos y justas celebrados por MAXIMILIANO, y las dos obras biográficas, el *Weisskunig* y el *Teuerdanck,* en las que tomó personalmente mucha parte. Hermosas muestras del grabado en madera y de grandiosa composición son el *Triumphzug* del emperador, según dibujos de Durero, Burgkmair, Beck y otros, y las *Ehrenpfort* de MAXIMILIANO, compuestas de 92 láminas sueltas, ejecutadas según los proyectos del arquitecto de Innsbruk, Jorge Kölderer, por Durero y sus ayudantes con la colaborasión del historiógrafo de la corte, Juan Stabius. Estos grabados han sido reimpresos con los trozos de madera todavía existentes en Viena, en el *Jahrbuch der kunstsammlungen des allerhöchsten Kaiserhauses.* Durero pintó al óleo dos veces el retrato del emperador, siguiendo un dibujo ejecutado en 1518 en Augsburgo (Museo de la Corte de Viena y Museo Germánico de Nurenberg); hizo varios dibujos para ser grabados en madera, y adornó con dibujos marginales un libro de oraciones de MAXIMILIANO (hoy en Munich). El pintor de su corte en Viena, B. Strigel, pintó también otros retratos en diversas circunstancias de la vida de MAXIMILIANO. El mismo emperador compuso algunas pequeñas obras, como *Das Stahlbuch, Die Baumeisterei, Die Gartnerei,* el *Fischereibuch,* y el *Jagdbuch,* estas dos últimas publicadas por Miguel Mayr (Innsbruch, 1901). Le Glay publicó en 1839 la *Correspondencia* de MAXIMILIANO con su hija Margarita. También llevó el emperador un libro de memorias de sus planes y de la ejecución de éstos. Hablaba con igual perfección el latín, el alemán, francés, italiano, inglés y bohemio; conocía las matemáticas y la historia, y practicó la pintura, la música, la poesía y la arquitectura. Como apasionado cazador, una vez subió á tales alturas en el Martinswand, que sólo, al cabo de tres días, logró socorrerle un muchacho montañés. En otra ocasión venció en lucha singular, sin darse á conocer, al francés Claudio de Barré, que en el Reichstag de Worms de 1495 se presentó desafiando á toda la caballería alemana. Tomaba de buen grado parte en las fiestas de las ciudades, y en sus certámenes de tiro hacía con frecuencia los mejores blancos con la ballesta. En sus dominios hereditarios administraba muchas veces justicia personalmente. La nación veía en él el ideal de un emperador efectivo y esperaba del mismo la realización de las ideas de grandeza que, aunque de una manera vaga, existían en la opinión pública. Si, con todo, MAXIMILIANO no llenó las aspiraciones que se cifraban en su persona, fué debido ciertamente en parte á las circunstancias de la época; mas también, en parte, á su carácter. Era de constitución sanguínea y carecía de la energía necesaria para proseguir lo comenzado; la complexidad de su espíritu le arrastró también á empresas demasiado distintas á un mismo tiempo. De su primera esposa tuvo dos hijos, Felipe *el Hermoso* y Margarita, el primero de los cuales casó con doña Juana *la Loca,* y de su segundo matrimonio no alcanzó sucesión, pero tuvo, en cambio, 14 hijos naturales. Sucedióle en el trono su nieto Carlos V (I de España).

Bibliogr. Chmel, *Urkunden, Briefe und Aktenstucke zur Geschichte Maximilians I* (Stuttgart, 1845); Klüpfel, *Kaiser Maximilian I* (Berlín, 1864); Ulmann, *Kaiser Maximilian I* (Stuttgart, 1884–91); Heyck, *Kaiser Maximilian I* (Bielef, 1898); Busson, *Die Sage von Maximilian auf der Martinswand und*

ihre Entstehung (Viena, 1888); Adler, *Die Organisation der Zentralverwaltung unter Kaiser Maximilian I* (Viena, 1886); Gottlieb, *Die Ambraser Handschriften I: Die Büchersammlung Kaiser Maximilians I* (Leipzig, 1900); A. Grün, en su ciclo *Der letzte Ritter* (1829), hizo una narración poética de la vida de MAXIMILIANO.

MAXIMILIANO II. *Biog.* Emperador de Alemania. Hijo del emperador Fernando I y de Ana de Hungría, n. en Viena en 31 de Julio de 1527 y m. en Ratisbona en 12 de Octubre de 1576. Fué educado en España con su primo Felipe bajo la vigilancia de

El archiduque Maximiliano de Austria, más tarde emperador, por Saisenegger. (Museo de La Haya)

Carlos V. Combatió en 1544 contra los franceses, y en 1547 en la guerra de Esmalcalda. Desde 1548 hasta 1550 gobernó España, habiéndose casado en 1548 con la hija de Carlos V, María. La intención de Carlos de transmitir la corona imperial á su hijo Felipe, alejó de él á su sobrino, que entró en relaciones con los príncipes protestantes, y por influencia del predicador de la corte, Pfauser, adoptó en su interior las doctrinas luteranas; pero razones políticas le impidieron la conversión pública. Elegido (Noviembre de 1562) en Francfort rey de romanos y coronado también rey de Bohemia y (1563) rey de Hungría, á la muerte de su padre Fernando I (25 de Julio de 1564) subió al trono. Usó de una política tolerante: permitió á los Estados de Austria el libre ejercicio de su religión, consintió á los Estados protestantes un régimen eclesiástico propio en la representación religiosa, y en 1567 suprimió en Bohemia los *convenios de Praga*. Su tolerancia no pasó de aquí, si bien el Papa rehusó acceder á sus deseos en cuanto á la concesión de la comunión con el cáliz á los laicos y del matrimonio de los sacerdotes. Desde la muerte del príncipe don Carlos en España abrigó la intención de colocar á sus hijos en el trono español, y después de haber casado en 1569 á su hija Ana con Felipe II, se despertó en él la afición á la política de la casa Habsburgo-española. Exteriormente se inclinó otra vez á la Iglesia católica. Durante su gobierno gozó Alemania de una paz sólo interrumpida por el asunto de Grumbach. En la guerra con los turcos, para la prosecución de la cual el Reichstag de Augsburgo de 1566 le había concedido un subsidio importante, desarrolló MAXIMILIANO una actividad inesperada. Cuando Solimán II, llamado en su auxilio por el príncipe Juan Segismundo de Siebenbürgen, se puso en persona á la cabeza de su ejército, MAXIMILIANO reunió en Raab 80,000 hombres y se mantuvo en una hábil defensiva. El sucesor de Solimán, Selim II, concluyó por fin en 1568 una tregua de ocho años, por la cual quedó en su poder una parte de sus conquistas, tregua que fué aprovechada por MAXIMILIANO para poner en buen estado de defensa las fortalezas de Hungría. De su esposa tuvo nueve hijos y seis hijas. Su primogénito Rodolfo le sucedió en la dignidad imperial.

Bibliogr. Von Miller, *Epistolae Ferdinandi I et Maximiliani II* (Pest, 1808); Koch, *Quellen zur Geschichte Maximilians II* (Paderborn, 1889–91); *Holtzmann, kaiser Maximilian II bis zu seiner Thronbesteigung 1527-1564* (Berlín, 1903); Scherg, *Über die religiöse Entwickelung kaiser Maximilians II bis zu seiner Wahl zum römischen könig* (Würzburg, 1903); Hopfen, *Kaiser Maximilian II und der kompromisskatholizismus* (Munich, 1895).

MAXIMILIANO I JOSÉ. *Biog.* Primer rey de Baviera, hijo del conde palatino Federico de Zweibrucken-Birkenfeld, n. en Mannheim en 27 de Mayo de 1756 y m. en Nymphenburg en 13 de Octubre de 1825. Fué educado cuidadosamente bajo la vigilancia de su tío el duque Cristián IV, del Palatinado–Zweibrucken; ingresó en 1777 con el grado de coronel en el ejército francés, ascendió pronto á mayor general, y estuvo en Estrasburgo de 1782 á 1789. Al estallar la Revolución se separó del servicio y volvió á Mannheim, pero al poco tiempo entró al servicio de Austria y tomó parte en las primeras campañas de las guerras de la Revolución. En 1.° de Abril de 1795 sucedió á su hermano, el duque Carlos II de Zweibrucken, en el gobierno de este país, y en 16 de Febrero de 1799 al elector Carlos Teodoro, en quien se acabó la línea de Sulzbach en Baviera. En seguida estableció MAXIMILIANO un ministerio independiente, en el cual predominó Montgelas; fomentó la agricultura y el comercio, reformó el derecho, creó nuevos reglamentos penales, introdujo un reparto equitativo de los impuestos y contribuciones sin consideración á privilegios, suprimió muchos conventos y dedicó los bienes eclesiásticos, obtenidos mediante la secularización de aquéllos, á fomentar la agricultura y á la educación del pueblo. Su política exterior fué antinacional y sólo dirigida al aumento del poderío de su casa. Por su decidida adhesión á Napoleón I, estrechada por el matrimonio de una hija de MAXIMILIANO con Eugenio Beauharnais, recibió en la paz de Presburgo (26 de Diciembre de 1805) la dignidad real, que admitió en 1.° de Enero de 1806, así como importantes posesiones en Suabia y Franconia, que formaron de su reino un conjunto unido, convirtiéndose de este modo en el príncipe más poderoso de la Confederación del Rhin. Por el tratado de Ried de 8 de Octubre de 1813 se unió á los aliados y se aseguró la integridad de sus Estados y la soberanía; á fin de conservar esta última luchó empeñadamente en el Congreso de Viena. Para refundir las diversas partes del país y dar sólida unidad al Estado, otorgó la constitución de 26 de Mayo de 1818. En su trato particular era de natural benévo-

lo y de una sencillez atractiva. Estuvo casado desde 1785 con Guillermina Augusta de Hesse-Darmstadt, y desde 1797 con Carolina Federica Guillermina de Baden. Su hijo y sucesor Luis le erigió en 1835 un monumento en Munich, obra de Rauch, en la plaza de Max-Joseph.

Bibliogr. Söltl, *Maximilian Joseph, könig von Bayern* (Stuttgart, 1837); *Von Lerchenfeld, Geschichte Bayerns unter Maximilian Joseph* (Berlín, 1854).

Maximiliano II José. *Biog.* Rey de Baviera, hijo del rey Luis I y de Teresa de Sajonia-Hildburghausen, n. en 28 de Noviembre de 1811 y m. en 10 de Marzo de 1864. Empezó sus estudios en Gottinga en 1829 y los continuó en Berlín en 1831; viajó luego por Alemania, Italia y Grecia, y en 1836 su padre le inició en los negocios públicos; de 1837 á 1840 viajó otra vez por Italia y Grecia, y fijó después su residencia en el castillo de Hohenschwangau, cerca de Füssen, en donde se dedicó á la literatura y á estudios científicos, en especial de historia, en continuas relaciones con sabios y artistas. De 1842 á 1845 siguió, bajo la dirección del profesor Dönniges, un curso completo de ciencias políticas. La renuncia de Luis I en 20 de Marzo de 1848 le llamó inesperadamente al trono. Maximiliano se rodeó de consejeros librepensadores, pero combatió la política de la Unión, se negó á reconocer la constitución del Imperio, se aproximó á Austria y se interesó en el restablecimiento del Bundestag. En la política interior se inclinó Maximiliano, desde 1850, al régimen absoluto, mas no apoyó la reacción religiosa, en diferentes ocasiones, con desagrado del partido ultramontano, y sin fijarse en las creencias religiosas, llamó á Munich á una porción de hombres célebres por su ciencia, entre ellos á Liebig y á Sybel; se rodeó de poetas como E. Geibel, Bodenstedt y otros, y dedicó sumas considerables á premiar las producciones literarias más notables. Su falta de salud le impidió con frecuencia tomar parte en los negocios del Estado, le hizo emprender muchos viajes y residir á veces en el campo, y su carácter se volvió reservado y silencioso. En 1859 puso fin á la política de reacción del ministerio Pfordten y otorgó un gobierno constitucional moderado, que llenaba los deseos del pueblo. En lo tocante á la cuestión alemana, se propuso el mantenimiento de la unión de Alemania y de sus príncipes, y esperaba que éstos llegaran á la llamada *Tríada*, mediante la formación de una estrecha federación de los Estados medianos y pequeños con las dos grandes potencias. Libre, no obstante, de toda ambición y no pretendiendo aumentar su poder, se adhirió en 1863 al proyecto austriaco de reforma federal. Desengañado por la política de Austria en la cuestión de Schleswig-Holstein y por su conducta con la Federación, cuando realizaba un viaje á Roma, fué llamado al estallar la guerra danesa, y murió de repente en Munich. Estaba casado desde 1842 con la princesa María Eduvigis, hija del príncipe Guillermo de Prusia, de quien tuvo dos hijos: Luis, que le sucedió, y Otón; ambos se volvieron después locos. En 1875 se le erigió en Munich un magnífico monumento, según proyecto de Zumbusch. Tiene, además, estatuas en Lindau (obra de Halbig) y en Bayreuth (de Brugger).

Bibliogr. Söltl. *Max II* (Augsburgo, 1867); Bodenstedt. *Eines Königs Reise, Erinnerungsblätter an König Max* (Leipzig, 1879); Trost y Leist publicaron su correspondencia con Schelling (Stuttgart, 1890)

Maximiliano. *Biog.* Príncipe heredero del gran ducado de Baden, n. en 10 de Julio de 1867. Casó en 1900 con María Luisa, hija del duque de Cumberland, y de este matrimonio ha obtenido ya descendencia. Está llamado á suceder al actual gran duque Federico II, y ocupa un elevado puesto en el ejército de su país.

Maximiliano I. *Biog.* Príncipe elector de Baviera, apellidado *el Grande*, hijo del duque Guillermo V de Baviera, n. en Munich en 17 de Abril de 1573 y m. en Ingolstadt en 27 de Septiembre de 1651. Educado por los jesuítas en un profundo odio al protestantismo, trabó en Ingolstadt, donde empezó sus estudios en 1587, amistad íntima con el futuro emperador Fernando II. Al legarle su padre el gobierno, en 1597, intervino activamente en los negocios públicos, procurando, empero, que los Estados de sus dominios le ayudasen en las reformas que proyectaba implantar, y las realizó con prudencia. En 1616 creó disposiciones nuevas de derecho regional, de policía,

Retrato de Maximiliano de Baviera. (Autor desconocido) (Colección del rey de Sajonia)

de organización judicial y de derecho penal, y reorganizó el ejército. En 1607 hubo de ejecutar el decreto pronunciado por Rodolfo II acerca de Donauwörth, y retuvo en su poder la ciudad, á pesar de la oposición de los Estados protestantes. Frente á la *Unión* protestante formada por esta causa, púsose Maximiliano á la cabeza de la *Liga* católica. La casa de Habsburgo quedó excluída de la Liga; Maximiliano se resistió también á mezclarse en la guerra de sucesión del ducado de Jülich y á intervenir en los dominios hereditarios austriacos. No obstante, permitió la admisión del archiduque Fernando y apoyó su elección como emperador. Al estallar la guerra de Bohemia, concluyó, en nombre de la Liga (8 de Octubre de 1619), un tratado en Munich con Fernando II, envió 30,000 hombres en su auxilio, conquistó la Alta Austria (que era considerada como apóstata,

y que el emperador le había cedido en prenda de los gastos hechos), ganó, en 8 de Noviembre de 1620, la batalla de la Montaña Blanca, cerca de Praga, y se apoderó luego, sin grandes dificultades, del Alto Palatinado. Por este último hecho recibió, en 1623, la dignidad electoral inherente al Palatinado y, además, el Alto Palatinado de entre las tierras de Federico V, como indemnización de gastos de la guerra. Mas cuando Fernando II, con auxilio del ejército independiente de Wallenstein, pretendía á la vez el exterminio del protestantismo y el establecimiento de un imperio absoluto, MAXIMILIANO se opuso á ello y logró, en 1630, en la asamblea de electores de Retisbona, la destitución de Wallenstein, que, por esta causa, se convirtió en su peor enemigo. Después de la derrota de Tilly, á oril. del Lech, quedó MAXIMILIANO expuesto á los ataques de los suecos, pues Wallenstein no quiso ir en su auxilio; huyó de Munich, y después de la muerte de Wallenstein y de la victoria de Nördlingen, en 1634, tomó otra vez parte en la lucha con feliz resultado. En los últimos años de la guerra se distinguieron sus tropas de un modo especial á las órdenes de hábiles caudillos, como Mercy y Werth, luchando contra los franceses, pero éstos y los suecos causaron muchos perjuicios al país. MAXIMILIANO deseaba ardientemente la paz, y en 1647 concluyó con Francia y Suecia la tregua de Ulm, pero no tardó en reconciliarse con el emperador. Por la paz de Westfalia recibió el Alto Palatinado y la dignidad electoral. Hacia el fin de su vida procuró restañar las heridas de su país, y se consagró á ejercicios de piedad. De su primer matrimonio con Isabel de Lorena, no tuvo sucesión; pero su segunda esposa, María Ana, hija de Fernando II, le dió dos hijos: Fernando María, que le sucedió, y Maximiliano Felipe. La *Instrucción de gobierno* que dió por primera vez fué publicada por Aretino (Würzburg, 1822) en latín y alemán. Luis I le hizo levantar, en 1839, en la plaza de Wittelsbach de Munich, un magnífico monumento en que se le representa á caballo, según proyecto de Thorwaldsen.

Bibliogr. Wolf, *Geschichte Maximilians I und seiner Zeit,* continuada por Breyer (Munich, 1807-1811); Aretin, *Geschichte des bayrischen Herzogs und kurfürsten Maximilians I* (vol. I, Passau, 1842); Schreiber, *Maximilian I, der katholische kurfürst von Bayern, und der Dreissigjährige Krieg* (Munich, 1868); Von Schaching, *Maximilian I der Grosse* (Friburgo del Brisgau, 1876); Stieve, *Das kirchliche Polizeiregiment unter Maximilian I, 1595-1651* (Friburgo del Brisgau, 1876), y *Kurfürst Maximilian I von Bayern* (Friburgo del Brisgau, 1882); Högl, *Die Bekehrung der Oberpfalz durch kurfürst Maximilian I* (Ratisbona, 1903).

MAXIMILIANO II MANUEL. *Biog.* Elector de Baviera, nieto de Maximiliano I, hijo de Fernando María y de Enriqueta Adelaida de Saboya, n. en 11 de Julio de 1662 y m. en 26 de Febrero de 1726. En 1679 sucedió á su padre en el gobierno y trabó íntima amistad con Leopoldo I; ayudó en 1683 á la liberación de Viena y peleó en Hungría en favor de la casa de Austria. Estuvo en la batalla de Mohacs y fué herido por una flecha (1688) en el asalto de Belgrado, por lo cual el emperador, que en 1685 le había dado ya su hija María Antonia en matrimonio, le nombró generalísimo. En 1691 mandó las tropas de Italia y estuvo en el sitio de Carmagnola. En 1692 fué gobernador de los Países Bajos é hizo la guerra á Francia, aunque sin éxito. Cuando con la muerte de su hijo José Fernando, heredero designado de Carlos II *el Hechizado*, se desvanecieron sus aspiraciones al trono de España, renunció á su costoso gobierno de los Países Bajos, y al estallar la guerra de sucesión española se puso al lado de

Maximiliano II, por Antonio Moro
(Museo del Prado, Madrid)

Francia, que prometió auxiliarle en la fundación de un reino en Suabia y Würtemberg; apoderóse de las ciudades de Ulm, Memmingen, Neuburg y Ratisbona, pero después de perder las batallas de Schellenberg y Höchstädt, en 1704, hubo de salir de su país y fué proscrito en 1706, si bien por la paz de Baden (1714) se dejó sin efecto la proscripción. En 1717 envió en auxilio de los austriacos un cuerpo de tropas contra los turcos, al mando del príncipe electoral, y entonces se le devolvió también la dignidad de elector. A su muerte dejó MAXIMILIANO el electorado á su hijo Carlos Alberto, que fué emperador de Alemania con el nombre de Carlos VII. Estuvo casado en segundas nupcias, desde 1694, con una hija del rey de Polonia, Juan III Sobieski. El rey Luis I le erigió en Munich una estatua, como conquistador de Belgrado.

Bibliogr. Ruith, *Kurfurst Max Emanuel von Bayern und die Donaustädte* (Ingolstadt, 1889); Von Landmann, *Die Kriegführung des Kurfürsten Maximilian Emanuel von Bayern in den Jahren 1703 und 1704* (Munich, 1898), y *Wilhelm III von England und Max Emanuel von Bayern in Niederländischen Kriege, 1692-1697* (publicado en las *Darstellungen der bayrischen Kriegs-und Heeresgeschichte,* cuad. 8 y 9, Munich, 1899 y 1900); Rosenlehner, *Die Ste-*

lung der Kurfürsten Maximilian Emanuel von Bayern und Joseph Klemens von Köln zur Kaiserwahl Karls VI (Munich, 1900); Staudinger, *Geschichte der Kurbayrischen Heeres unter Kurfürst Max II Emanuel* (Munich, 1905).

Monumento á Maximiliano II de Baviera, por Zumbusch

Maximiliano III José. *Biog.* Elector de Baviera, hijo del emperador Carlos VII, n. en 28 de Marzo de 1727 y m. en 30 de Diciembre de 1777. Fué declarado mayor de edad por su padre moribundo (Enero de 1745) y concluyó en seguida con Austria la paz de Füssen. Perfeccionó la organización judicial, organizó el ejército y la corte, edificó muchos conventos y protegió la agricultura, las ciencias y las artes. Por la música sintió mucha afición; tocaba con bastante perfección varios instrumentos, y compuso un *Stabat Mater* y otras obras de carácter religioso. Estableció también nuevos profesores en Ingolstadt y fundó la Academia de Munich; no consiguió, empero, arreglar la Hacienda. Tomó parte en la guerra de los Siete Años, protegió á los jesuítas y permitió á los protestantes, aun en Munich, el ejercicio de su culto. A su muerte se extinguió la línea segunda de la casa Wittelsbach, pues no tuvo sucesión de su matrimonio con María Ana Sofía, hija de Augusto III, rey de Polonia.

Bibliogr. Lipowski, *Leben und Taten Maximilians Josephs III* (Munich, 1833); Schreiber, *Max Joseph III, der Gute, Kurfürst von Bayern* (Munich, 1863); A. Baumann, *Das bayerische Handelswesen im 18. Jahrhundert speziell unter Kurfürst Max III Joseph* (Kaisersl., 1898).

Maximiliano José (Fernando). *Biog.* Archiduque de Austria y emperador de Méjico, n. en 6 de Julio de 1832 y m. en Querétaro en 19 de Junio de 1867. Era hijo segundo del archiduque Francisco Carlos y de la archiduquesa Sofía, y hermano del actual emperador Francisco José. Desde muy joven fué dedicado á la Armada; en 1850 emprendió largos viajes por Grecia, Asia Menor, España, Argelia, etc. En 1853 fué nombrado capitán de corbeta y en 1854 comandante mayor de marina, é hizo con este carácter un viaje á Grecia, Palestina y Egipto con una escuadra de 17 buques de guerra. En 27 de Julio de 1857 casó con la princesa Carlota de Bélgica (nacida en 7 de Junio de 1840), hija del rey Leopoldo I, y con ella visitó (1858-59) Sicilia, el Sur de España, Madera, el Brasil, etc. Una obra impresa en caracteres manuscritos y compuesta de 4 t., titulada *Reiseskizzen*, contiene una atractiva exposición de las impresiones y observaciones del archiduque referentes á estos viajes. De 1857 á 1859 fué gobernador general del reino Lombardo Véneto, y residió después casi siempre en su magnífico castillo de Miramar, cerca de Trieste. Con ocasión de la expedición francesa á Méjico, se dejó convencer por Napoleón III para aceptar la corona imperial de este país. Anteriormente, el 10 de Julio de 1863, cuando hacía ya un mes que el ejército francés había ocupado la capital de la República mejicana, se había reunido la llamada Junta de Notables, y bajo la presión que hicieron á la misma las fuerzas napoleónicas, se vió obligada á declarar que la nación mejicana aceptaría la forma monárquica, y al propio tiempo se ofrecía la corona al archiduque Maximiliano. Este, después de renunciar á todos sus derechos agnaticios como archiduque de Austria,

Maximiliano
emperador de Méjico

Monumento del archiduque Maximiliano
(el emperador Maximiliano de Méjico). Pola

por sí y sus sucesores, recibió la corona al día siguiente de manos de los jefes del partido católico de Méjico, Almonte, De Estrada y Labastida. En 14 de

Ejecución del emperador Maximiliano de Méjico, por Manet (Colección Denis Cochin, París)

Abril salió de Trieste, llegó á Veracruz á fines de Mayo y en 12 de Junio hizo su entrada solemne en la capital (Méjico). Maximiliano y su esposa habían aprendido el castellano y estudiado con detención la historia de Méjico, y pusieron gran empeño en captarse las simpatías de los naturales del país, pero era el emperador de carácter irresoluto en medio de liberales y ultramontanos, dependiendo del general francés Bazaine, quien obraba por su cuenta, y fué abandonado, finalmente, por Napoleón III, que mandó retirar sus tropas de Méjico á causa de las reclamaciones de los Estados Unidos, y mucho antes del plazo convenido. No podía, pues, Maximiliano resistir la lucha contra su adversario el presidente Juárez, ni supo resolverse á volver á Europa. No logró tampoco ejercer dominio en todo el territorio de la nación, pues los republicanos no cesaron un momento de luchar contra el Imperio, y el propio Juárez actuaba como verdadero presidente de la República, de modo que el poder de Maximiliano sólo alcanzaba á las poblaciones en donde se hallaban acuarteladas las tropas francesas, y al irse éstas retirando sucesivamente, iban los republicanos reconquistando el suelo mejicano. El emperador trató de gobernar empleando dos gabinetes, público el uno y privado el otro, presidiendo este último Eloín, y posteriormente el padre Agustín Fischer. Para protestar de la conducta de Bazaine, con el que acabó de romper el emperador, salió de Méjico la emperatriz Carlota en 8 de Julio de 1866, á fin de entrevistarse personalmente con Napoleón III y exigir de éste el cumplimiento de todo lo pactado, pero no habiendo logrado del monarca francés lo que reclamaba, se trasladó la emperatriz á Miramar y á Roma, donde empezaron á manifestarse en ella los primeros síntomas de la locura. Ante el fracaso de las gestiones de su esposa y abandonado de las tropas francesas, pensó Maximiliano cambiar de política y echarse en brazos del partido conservador. El 21 de Octubre de aquel mismo año salió Maximiliano hacia Orizaba, resuelto á abdicar, á lo cual le incitó también Napoleón III por medio de su enviado especial Castelnau, pero desistió Maximiliano de aquella idea, y en 1.° de Diciembre (1866) publicó un manifiesto en que daba cuenta de su deseo de convocar un congreso, queriendo así poner fin al gobierno absoluto, y el día 3 del propio mes decretó la organización de un ejército de 8,000 hombres, dividido en tres cuerpos, á cuyo frente figuraron Márquez, Mejía y Miramón. En 7 de Enero celebró una conferencia con Bazaine, que le aconsejó la abdicación, pero convocada el día 14 una junta de notables, ésta fué del parecer que continuara al frente del Imperio. Su ministro, Teodosio Lares, le incitó á que se trasladara á Querétaro para ponerse al frente de las tropas, y así lo hizo. En Febrero de 1867 se trasladó, pues, á Querétaro con sus leales; pero en 15 de Mayo, á consecuencia de una traición, cayó en poder del general republicano Escobedo, fué condenado á muerte por un consejo de guerra y fusilado en Querétaro con los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía. Su cadáver fué rescatado por el almirante austriaco Tegetthoff y depositado en 18 de Enero de 1868 en el sepulcro imperial de la iglesia de Capuchinos de Viena. Los

Ejecución del emperador Maximiliano de Méjico (boceto) por Eduardo Manet. (Colección Degas, París)

principales actos del gobierno de Maximiliano en Méjico fueron: el decreto de 7 de Agosto de 1861 concediendo la libertad de imprenta, otro sobre na-

Lugar donde fué fusilado el emperador Maximiliano de Méjico. (Querétaro)

cionalización de bienes eclesiásticos, ley de tolerancia de cultos, fechada en 26 de Febrero de 1865; presentación de un proyecto de concordato, que no fué aceptado por Pío IX, el cual rompió las relaciones diplomáticas con MAXIMILIANO; la ley de 3 de Octubre de 1865, que es de carácter penal, y por ella se declaraba que serían juzgados por las Cortes Marciales y militarmente todos cuantos pertenecieran á bandas ó reuniones armadas, condenando á los culpables á la pena capital, sentencia que debía ser ejecutada á las veinticuatro horas; ley sobre estado y matrimonio civil, de 18 de Diciembre de 1865. La mayoría de estas disposiciones, de carácter abiertamente anticatólico, estaban en pugna con

Monumento del emperador Maximiliano de Méjico por Schilling. (Trieste)

los sentimientos personales del emperador, pero en el convenio de Miramar se le obligó á seguir la política liberal, contraria á los intereses de la Iglesia. De su catolicismo había dado anteriormente bastantes pruebas: en efecto, antes de embarcarse MAXIMILIANO y su esposa para Méjico, oyeron misa en la capilla Sixtina del Vaticano y recibieron la comunión de manos del Pontífice, y poco antes de salir de Roma les visitó personalmente Pío IX, á quien prometió entonces MAXIMILIANO reparar los daños hechos á la Iglesia mejicana.

En 1861 se publicaron impresos, con caracteres manuscritos, sus *Aphorismen*, y después de su muerte: *Aus meinem Leben* (Leipzig, 1867), y *Mein erster Ausflug; Wanderungen in Griechenland* (Leipzig, 1868). Su esposa, aquejada de una locura incurable, vivió durante largos años en el castillo de Bouchute, cerca de Bruselas. Se han erigido estatuas á MAXIMILIANO en Hietzing (Viena), en Trieste y en Pola.

Bibliogr. Kératry, *L'élévation et la chute de l'Empereur Maximilien* (París, 1867); Lefèvre, *Documents officiels recueillis dans la secrétairerie privée de Maximilien* (Bruselas, 1869); Montlong, *Authentische Enthüllungen über die letzten Ereignisse in Mexico* (Stuttgart, 1868); Fr. von Hellwald, *Maximilian I, kaiser von Mexico* (Viena, 1869); Félix, príncipe de Salm-Salm (ayudante del emperador), *Queretaro. Blätter aus meinem Tagebuch in Mexico* (Stuttgart, 1869); princesa Félix de Salm-Salm, *Zehn Jahre aus meinem Leben 1862-1872* (1875); Basch (médico de cámara de Maximiliano), *Erinnerungen aus Mexico* (Leipzig, 1868); Schroeder, *The fall of Maximilian's Empire* (Nueva York, 1867); Gaulot, *La vérité sur l'expédition du Mexique* (París, 1889-90); Schmit, caballero de Tavera, *Geschichte der Regierung des Kaiser Maximilians I und die französische Intervention in Mexico 1861-1867* (Viena, 1903); *Die mexikanische Kaisertragödie* (Viena, 1903); J. L. Blasio, *Maximiliano íntimo* (París, 1905).

MAXIMILIANO ENRIQUE DE BAVIERA. *Biog.* Arzobispo y elector de Colonia, n. en 8 de Octubre de

1621 y m. en 3 de Junio de 1688. Era hijo del duque Alberto VI de Baviera, y fué nombrado en 1650 elector de Colonia y obispo de Lieja é Hildesheim. Por influencia del conde de Fürstenberg se adhirió por completo á Luis XIV de Francia, que en 1671 le hizo entrar en una alianza, á consecuencia de la cual en 1672 se vió envuelto en una guerra con los Países Bajos, el emperador y España. Unido á los franceses invadió los Países Bajos; instaló tropas francesas en Kaiserwerth, Neuss y Bonn, conquistó Deventer y puso sitio á Groninga. Después de la conquista de Bonn en 1673 por los aliados enemigos, se firmó la paz en 11 de Mayo de 1674. En 1683 MAXIMILIANO fué elegido también obispo de Münster; mas no habiendo sido confirmado por el Papa, sólo pudo intervenir en los asuntos profanos.

Bibliogr. Huisman, *Essai sur le règne du prince-évêque de Liège, Maximilien-Henri de Bavière* (Bruselas, 1899).

MAXIMILIANO EUGENIO JOSÉ NAPOLEÓN LEUCHTENBERG. *Biog.* Duque de Leuchtenberg, n. en Munich y m. en San Petersburgo (1817–1852). En 1839 casó con la gran princesa María de Rusia (nacida en 1819 y muerta en 1876), de cuyo matrimonio nacieron dos hijas y cuatro hijos, á los que, en 1852, el emperador concedió el tratamiento de «alteza imperial» y el sobrenombre *Romanowski*. Su hijo primogénito, Nicolás Maximilianowitch (n. en 1843 y m. en París en 1891), fué, durante veinticinco años, presidente de la Sociedad Mineralógica de San Petersburgo, y contrajo matrimonio con Nadina Annenkow, quien recibió para sí y sus descendientes (en 1879) el título de conde de Beauharnais.

MAXIMILIANO FRANCISCO JAVIER JOSÉ DE AUSTRIA. *Biog.* Ultimo elector de Colonia, n. en 8 de Diciembre de 1756 y m. en 27 de Julio de 1801. Era el hijo menor de María Teresa y de Francisco I. Fué destinado primero al estado eclesiástico; viajó acompañado del conde de Rosenberg por Holanda, Alemania, Francia é Italia, y tomó parte en la guerra de sucesión de Baviera, á las órdenes de su hermano José II. En 1769 fué nombrado coadjutor de su tío el Gran Maestre de la Orden Teutónica, Carlos de Lorena, y en 1780 entró con el mismo carácter al servicio del elector de Colonia y obispo de Münster, conde Maximiliano Federico de Köenigseck. En 23 de Octubre obtuvo la dignidad de Gran Maestre de la Orden Teutónica, y en 1784 las de elector de Colonia y obispo de Münster. Gobernó muy bien sus dominios, organizó la Hacienda, la administración de justicia y la policía, y abrió en 1786 la Academia de Bonn. Sostuvo sus derechos frente á la Curia Romana, y desde el principio de la Revolución francesa hasta las guerras del Imperio, permaneció en una hábil neutralidad. Cuando en otoño de 1794 Bonn fué sitiado por los franceses, pasó á residir á Münster y luego á Mergentheim y Ellingen, y desde la primavera de 1800 á Viena y á Hetzendorf.

Bibliogr. Seida, *Maximilian Franz, letzter Kurfürst zu Köln* (Nurenberg, 1803).

MAXIMILIANO JOSÉ. *Biog.* Duque de la casa de Baviera, n. en Bamberg en 4 de Diciembre de 1808 y m. en Munich en 15 de Noviembre de 1888. Hijo del duque Pío Augusto, de la línea Palatinado-Zweibrucken-Birkenfeld (m. en 3 de Agosto de 1837), fué educado bajo la dirección de su abuelo el duque Guillermo, estudió en 1825 en la universidad de Munich, y en 1838 visitó Atenas, Constantinopla, Egipto y Nubia, donde llegó hasta la segunda catarata del Nilo, y regresó por El Cairo y Palestina. En su libro *Wanderung nach dem Orient, 1838* (Munich, 1839-40), hizo la descripción de estos viajes. En 1831 recibió del rey Luis I el mando del tercer regimiento de caballería ligera, que en la actualidad lleva su nombre; en 1837 fué nombrado mayor general, en 1848 teniente general y más tarde general de caballería. Casó en 9 de Septiembre de 1828 con la princesa Ludovika (muerta en 26 de Enero de 1892), hija menor del rey Maximiliano José I, de la que tuvo ocho hijos, entre ellos la emperatriz Isabel de Austria y el jefe actual de la línea ducal de Baviera, Carlos Teodoro. Con el seudónimo *Phantasus* publicó varios trabajos dramáticos y algunas novelas, notables por la fluidez de su narración y por su visión optimista de la vida, figurando entre ellos: *Novellen* (Munich, 1831), *Libro de bosquejos* (Munich, 1834), *Jacobina* (1835), *El cuñado* (1838), *Viaje á Oriente* (1839 y 1840), etc. Débesele, además, una *Colección* de cantos populares y melodías de la Alta Baviera, que publicó en 1846.

MAXIMILIANO. *Biog.* Hijo tercero del rey Jorge de Sajonia, n. en Dresde en 17 de Noviembre de 1870. Estudió Derecho en Leipzig y recibió el grado de doctor en esta facultad con la disertación *Die Staatsrechtliche Stellung des Königlichen Markgrafenthums Oberlausitz* (Leipzig, 1892). Después de haber servido algún tiempo en el ejército, en el cuerpo de ulanos, abrazó en Eichstätt el estado eclesiástico, recibió el grado de doctor en teología y trabajó en la cura de almas en Nurenberg. En 1900 fué nombrado profesor en la universidad dominicana de Friburgo, en Suiza. A fines de 1910 púsose en conflicto con el pontificado á causa de sus disposiciones relativas á las condiciones bajo las cuales sería posible una inteligencia entre la Iglesia oriental y la romana, en la

Capilla erigida en el lugar donde fué fusilado el emperador Maximiliano de Méjico. (Querétaro)

revista *Roma e l' oriente,* prohibida por este hecho. En 27 de Diciembre de 1910 se sometió. En 1912 fué profesor de liturgia en el seminario arzobispal de Colonia, y en la guerra europea (1916) pasó á servir de capellán castrense en el ejército alemán. Ha escrito: *Verteidigung der Moraltheologie des heiligen Alphonsus von Liguori gegen die Angriffe Robert Grassmans* (Nurenberg, 1901), y *Der heilige Märtyrer Apollonius von Rom* (Maguncia, 1903).

Maximiliano (Alejandro Federico Guillermo, príncipe de Baden). *Biog.* Presunto heredero del trono, n. en Baden en 1867, hijo único del príncipe Guillermo y de la princesa rusa María. Se le nombró en 1907 presidente de la Alta Cámara de Baden, y en 1911 se separó del servicio activo, siendo jefe de la 28.ª brigada de caballería. Casó, en 10 de Julio de 1900, con la princesa María Luisa de Brunswick-Lüneburg (nacida en 11 de Octubre de 1879), hija del duque Ernesto Augusto de Cumberland, la cual le dió dos hijos, á saber: la princesa María Alejandra (nacida en 1.º de Agosto de 1902) y el príncipe Bertoldo (n. en 24 de Febrero de 1906).

Maximiliano. *Biog.* Príncipe de Wied-Neuwied. V. Wied.

Maximiliano José María Arnulfo Leopoldo. *Biog.* Príncipe de Baviera, n. en Munich en 1846, hijo segundo del príncipe regente Luitpoldo. Teniente de infantería desde 1861 hasta 1864 y de artillería desde 1867 hasta 1870, hizo la campaña de 1866 como oficial del 3.er regimiento de artillería montada, y en la guerra de 1870-71 fué capitán y jefe de batería en el 1.er cuerpo de ejército bávaro, mandado por el general von der Tann. Por su heroicidad en el hecho de armas de Villepion (1.º de Diciembre de 1870), en el cual resultó herido, se le concedieron la encomienda de la orden de Maximiliano José y la cruz de Hierro de primera clase. En 1871 fué ascendido á teniente coronel del 1.er regimiento de coraceros, en 1875 á mayor general, en 1881 á teniente general y en 1887 á general de caballería con mando del 1.er cuerpo de ejército bávaro. En 1892 fué comandante general y en 1905 nombrado mariscal de campo. En 20 de Abril de 1873 contrajo matrimonio con la archiduquesa Gisela, hija del emperador Francisco José I, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas, Isabel y Augusta (casadas, respectivamente, con el barón de Seefried y el archiduque José Agustín de Austria), y dos hijos, Jorge y Conrado.

Maximiliano Julio Leopoldo. *Biog.* Príncipe de Brunswick, n. en Wolfenbüttel en 1752 y m. en 1785, el menor de los hijos del duque Carlos. Terminados los estudios en Estrasburgo, viajó por Italia en compañía de Lessing. En 1776, siendo jefe de un regimiento de infantería en Francfort del Oder, tomó parte en la guerra de Sucesión de Baviera; en 1782 fué ascendido á general, residiendo después en Francfort, dedicado á fomentar cuantas instituciones é iniciativas tendían al bien público. Pereció ahogado en el Oder, en ocasión en que, para salvar del peligro de una inundación á los habitantes de los barrios bajos de la ciudad, se echó al agua en un bote, que zozobró por la fuerza de la corriente. En el malecón del Oder se le erigió un monumento, en memoria de su acto de heroísmo.

Bibliogr. Hänselmann, *Der Tod Herzog Leopolds von Braunschweig* (Brunswick, 1878); Spicker, *Lebensbeschreibung des Herzogs Leopold von Braunschweig* (Francfort del Oder, 1898).

Maximiliano Sforza ó Esforcia. *Biog.* Duque de Milán, n. en 1491 y m. en 1530. Era hijo de Ludovico María Sforza, y al ser éste definitivamente destronado, pasó Maximiliano á Alemania, pero en 1512 obtuvo los Estados de su padre, y al año siguiente, después de la batalla de Novara, fué soberano del ducado de Milán. A consecuencia del triunfo que alcanzó en Marignan el monarca francés Francisco I, vióse obligado el duque Maximiliano á capitular en Milán, y se trasladó á Francia, habiéndosele señalado una crecida pensión.

MAXIMINO (San). *Hagiog.* Lo cita el martirologio romano en 8 de Junio, como primer obispo de Aix, y discípulo del Señor. Creen muchos que llegó á Francia juntamente con san Lázaro de Betania.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum* (Junio, t. II); Albanés, *Gallia christiana novissima* (1899); Pitton, *Dissertations historiques pour la sainte église d'Aix* (Lyón, 1668).

Maximino (San). *Hagiog.* En Billom de Auvernia es venerado en 2 de Enero san Maximino. En 29 de Mayo se conmemora san Maximino, obispo de Besanzón, que muchos confunden con san Maximino arzobispo de Tréveris, del cual parece ser distinto. San Maximino, obispo de Tongres, en 277, m. en 20 de Junio de 290. Hay, además, san Maximino, obispo de Estrasburgo, en 2 de Septiembre, y san Maximino, obispo de Valence-sur-Rhône, en 12 del mismo mes. Nótese que á veces se confunden los nombres de *Maximino* y *Máximo,* y aun el de *Maximiano.*

Maximino (San). *Hagiog.* Era el verdugo en el martirio de los santos Evilario y Fausta, y al ver la constancia con que sufrían estos santos, confesando la misma fe, se echó por inspiración del cielo en la caldera que estaba preparada para aquellos mártires. Sucedió este martirio en Cisico del mar de Mármara, en 20 de Septiembre de 303.

Maximino (San). *Hagiog.* Natural de Poitiers, y hermano de san Majencio, obispo de dicha población, pasó á Tréveris, atraído de la fama de santidad de Agricio, obispo de esta diócesis. Dió tales muestras de virtud, que fué designado por sucesor de Agricio en 13 de Enero de 332, y ocupó la sede de Poitiers en 13 de Agosto de 333. En la persecución arriana se mostró muy firme en la fe, y amparó decididamente á san Atanasio, cuando huía éste perseguido por los arrianos. Murió en 12 de Septiembre de 349, pero el martirologio romano lo cita el 29 de Mayo.

Bibliogr. Bolandos, *Bibliotheca hagiographica latina* (1900); *Acta sanctorum bollandiana* (Mayo, tomo VII); *Histoire littéraire de la France* (1733); Surio, *Vitae sanctorum* (1618).

Maximino (San). *Hagiog.* Oficial de la guardia del emperador Juliano. Habiendo hablado en contra de las violencias de que eran víctimas los cristianos, fué llamado á la presencia del emperador, quien quiso que sacrificara á los dioses, y habiéndose negado resueltamente, le fueron confiscados los bienes, y después de haber sufrido varios tormentos, fué decapitado, en Antioquía, en 25 de Enero de 363, día en que lo cita el martirologio romano. San Juan Crisóstomo lo alaba en sus homilías.

Maximino (Cayo Julio Vero). *Biog.* Emperador romano, conocido con el apodo de *Tracio (Trax)* por haber nacido en Tracia (173-238). Fué el primer emperador elegido por los soldados y subió al

trono de Roma sin haber desempeñado la dignidad senatorial, ni otra alguna. Hijo de un labrador, fué admitido en su guardia por el emperador Severo, á causa de su corpulencia y fuerza extraordinaria. Al frente de una legión, había peleado contra los persas y los alemanes y, después del asesinato del emperador Alejandro Severo, en 235 d. de J. C., fué elegido emperador por el ejército reunido en Maguncia. Durante los tres años de su Imperio sostuvo afortunadas guerras con los germanos, los sármatas y los dacios. Conquistó los *Campos Decumates* á los germanos, saqueando un extenso territorio, y sus campañas contra éstos, contra los citados sármatas y dacios le valieron los sobrenombres de *Germanicus, Sarmaticus* y *Dacicus*. Llevó también sus huestes victoriosas á España, Africa, Alta Italia y Sur de la Galia. En cuanto á la administración interior del Imperio, no andan acordes los historiadores: atribúyenle algunos confiscaciones en masa, destinando al ejército el dinero reservado para el abastecimiento de la población civil. De todos modos fué objeto de muchos ataques, haciéndose burla de su persona en las representaciones públicas; él se vengaba por medio de continuas ejecuciones. Lo cierto es que á causa de su menosprecio del Senado, de su codicia en la administración de las provincias y de su crueldad en deshacerse de sus enemigos, provocó el descontento general, de manera que, primero los dos Gordianos en Africa, y después de la muerte de éstos, Máximo y Balbino en Roma fueron nombrados emperadores por el Senado. Al tener de ello conocimiento MAXIMINO, renunció á sus vastos planes de conquista, y corrió á Italia á la cabeza de su ejército, en 238, pero se vió detenido por la valiente defensa de Aquileya y fué asesinado por sus tropas.

Moneda de Cayo Julio Vero Maximino

irritadas por las fatigas y privaciones del sitio, junto con Julio Vero Máximo, á quien él había nombrado césar. Atribúyese á este emperador la sexta persecución contra los cristianos, si bien no hubo tan crecido número de víctimas como en otras.

Bibliogr. Capitolino, *Vida de Maximino;* Duruy, *Histoire des Romains;* Tillemont, *Histoire des empereurs;* Schiller, *Geschichte der roemischen kaiserzeit* (Gotha, 1887).

MAXIMINO (C. GALERIO VALERIO DAIA). *Biog.* Emperador romano, llamado en un principio *Daia,* n. en Iliria, de humilde cuna. Era sobrino de Galerio, que en 305 le nombró césar y le confió el gobierno de Oriente. En 307 se dió á sí mismo el título de augusto después de haber nombrado también Galerio augusto á su colega César Licinio. Puesto en guardia ante el peligro que le amenazaba después de la muerte de Maxencio y la estrecha alianza de Licinio y Constantino, se dirigió en 313 desde Siria contra Licinio, pero, á pesar de la superioridad de sus fuerzas, fué vencido por éste y murió de repente en su fuga á Tarsos. Sus hijos perecieron á manos de Licinio. Como partidario que era del paganismo, organizó un clero pagano para fortalecer á aquella decaída religión, y lo puso bajo la dirección de un gran sacerdote. Poco antes de morir había dado un edicto de tolerancia con los cristianos, para ganar éstos á su causa, pero anteriormente los había perseguido con suma crueldad, sobre todo en Siria y en Egipto, y si bien á instancias de Constantino y Licinio había hecho aplicar á sus Estados el nuevo edicto de Milán, que era de tolerancia para los cristianos, no por ello dejó de perseguirlos indirectamente, poniendo trabas á sus reuniones en las iglesias, é instigando á las poblaciones paganas para que solicitaran la expulsión de los discípulos de Cristo.

Moneda de Maximino Daia ó Daza

Moneda de Cayo Julio Valerio Maximino

Moneda de Cayo Julio Valerio Maximino

Bibliogr. Duruy, *Histoire des Romains;* Tillemont, *Histoire des empereurs.*

MÁXIMO, MA. (Etim. — Del lat. *maximus.*) adj. superl. de GRANDE. ‖ Dícese de lo que es tan grande, que no lo hay mayor ni igual. ‖ m. Límite superior ó extremo á que puede llegar una cosa.

MÁXIMO. m. V. MÁXIMUM.

MÁXIMO (CIRCO). *Arqueol.* V. CIRCO. *Arqueol., Hist.* y *Dep.*

MÁXIMO (REGIÓN DEL CIRCO). *Arqueol.* é *Hist.* Llamábase así el barrio de la antigua Roma, ocupado en gran parte por el circo que le daba nombre. V. CIRCO.

MÁXIMO Ó MÁXIMUM (LEYES DEL). *Econ.* Las que prohiben la venta ó la compra de géneros ó mercancías á un precio superior á un cierto tipo. Son una especie de tasa. Muy en uso en la Edad Media y aun en el siglo XVII y en el XVIII, especialmente para evitar el encarecimiento abusivo, por parte de los acaparadores é intermediarios, de los artículos de primera necesidad, como los trigos y harinas, fueron combatidas y suprimidas al triunfar el régimen de absoluta libertad, pretendiéndose que la libre competencia constituía un remedio mejor y más seguro. Los hechos no han dado la razón á los economistas liberales. El exceso de intermediarios, las confabulaciones y los *trusts* y el afán de lucro, han producido, al amparo de esa libertad, un encarecimiento insoportable de lo necesario para la vida, y se piensa por muchos en la precisión de nuevas leyes del máximum que determinen el número de intermediarios en proporción á la población y fijen el límite de la ganancia y del precio de ciertos artículos, atendiendo á lo que exige la justicia en las relaciones entre productores y consumidores. V. TASA

MÁXIMO. *Mús.* Aplícase al intervalo, semitono y sostenido. V. estas voces.

MÁXIMO COMÚN DIVISOR. *Mat.* Abreviado es: m. c. d. El mayor divisor común de varios números ó polinomios. V. estas palabras.

MÁXIMOS Y MÍNIMOS. *Mat.* Una función $f(x)$ se dice que presenta en el punto $x = x_0$ un máximo cuando el valor $f(x_0) - f(x_1)$ es siempre positivo, siendo x_1 un valor cualquiera de x próximo al de x_0, mayor ó menor que él. Se dice que presenta un mínimo cuando por el contrario la diferencia $f(x_0) - f(x_1)$ es negativa cualquiera que sea el signo de $x_0 - x_1$. Cuando una función pasa por un máximo ó mínimo se dice que se encuentra en un valor *extremo* ó es un *extremo*.

Si $f(x)$ es un extremo en x, la primera derivada, si existe, tiene que ser nula, y la primera derivada que no se anula ha de ser de orden par, siendo el extremo máximo si la derivada es negativa, y mínimo si es positiva. Ello resulta inmediatamente del desarrollo de $f(x+h)$ en serie de Taylor según las potencias de h, y estableciendo que el signo de $f(x+h) - f(x)$ es independiente del signo de h.

Una función $f(x_1, x_2 \cdots)$ tiene en $x_1, x_2 \cdots$ un extremo si el signo de $f(x_1 + h_1,\ x_2 + h_2,\ \cdots) - f(x_1\ x_2 \cdots)$ es independiente de los signos y valores de $h_1\ h_2 \cdots$ escogidos bastante pequeños. Máximo corresponde á una diferencia positiva, y mínimo á una diferencia negativa. El desarrollo en serie por la fórmula de Taylor, demuestra que las derivadas $\frac{\partial f}{\partial x_1}, \frac{\partial f}{\partial x_2} \cdots$, etc., han de ser nulas para los valores $x_1\ x_2 \cdots$ de las variables que corresponden al extremo. Pero no basta. Es preciso que el orden menor K de las derivadas parciales, no todas nulas, sea par. Ni esto basta. Para saber si se trata de un máximo ó mínimo es, además, necesario ver si la forma de grado K, que se expresa simbólicamente por

$$\left[h\frac{\partial f}{\partial x}\right]^K$$

es definida (de un solo signo cualquiera que sean las h), indefinida ó semidefinida. El primer caso conduce á un extremo que es máximo cuando la forma definida es negativa y mínimo cuando es positiva. Si la forma es indefinida no hay extremo. Y si es semiindefinida requiere un análisis especial.

El caso de dos variables es muy sencillo. La forma es la homogénea de segundo grado.

$$\frac{\partial^2 f}{\partial x_1^2} h_1^2 + 2\frac{\partial^2 f}{\partial x_1 \partial x_2} h_1 h_2 + \frac{\partial^2 f}{\partial x_2^2} h_2^2$$

ó sea

$$h_1^2 (y)$$

poniendo

$$y = \frac{\partial^2 f}{\partial x_1^2} + 2\frac{\partial^2 f}{\partial x_1 \partial x_2}\frac{h_2}{h_1} + \frac{\partial^2 f}{\partial x_2^2}\left(\frac{h_2}{h_1}\right)^2$$

Si tomamos $\frac{h_2}{h_1}$ como coordenada X, la ecuación $y = F(X)$ es una parábola que si la forma es definida, es decir, si la parábola no corta al eje X, estará encima ó debajo de este eje dando en el primer caso mínimo para el punto elegido y en el segundo máximo. Si está encima ó debajo del eje se sabrá observando el signo del primer y último término. Si la parábola cortara el eje X no habría máximo ni mínimo, y si le fuera tangente (caso de ser la forma semidefinida) habría máximo ó mínimo según cayese la curva en uno ú otro de los semiplanos divididos por el eje X.

De un modo general para el caso de ser $K = 2$ la forma homogénea de segundo grado, exige para ser definida que todos los determinantes

$$D_\alpha = \begin{vmatrix} \frac{\partial^2 f}{\partial x_1^2} & \frac{\partial^2 f}{\partial x_1 \partial x_2} & \cdots & \frac{\partial^2 f}{\partial x_1 \partial x_r} \\ \cdots\cdots & \cdots\cdots & \cdots & \cdots\cdots \\ \frac{\partial^2 f}{\partial x_r \partial x_1} & \frac{\partial^2 f}{\partial x_r \partial x_2} & \cdots & \frac{\partial^2 f}{\partial x_r^2} \end{vmatrix} \quad (r = 1, 2 \cdots n)$$

sean ó bien todos positivos (forma definida positiva) ó alternativamente positivos y negativos, empezando por el primero que debiera ser negativo (forma definida negativa).

Máximos y mínimos relativos son extremos de una función $f(x_1\ x_2 \cdots x_n)$ cuando entre las x existen relaciones determinadas en número inferior á n. Sean éstas $\varphi_1(x_1 \cdots x_n) \cdots \varphi_r(x_1 \cdots x_n)$. La condición de extremo es

$$\frac{\partial f}{\partial x_i} + \sum_{\alpha=1}^{\alpha=r} \lambda_\alpha \frac{\partial \varphi_\alpha}{\partial x_i} = 0 \quad i = 1, 2 \cdots n$$

Estas ecuaciones, junto con las r relaciones φ, dan los valores de las x que corresponden al extremo junto con las indeterminadas. Para saber si se trata de un máximo ó mínimo hay que hacer un estudio especial.

Bibliogr. V. cualquier tratado de Cálculo, en especial *Goursat*, t. I, págs. 129-149 (París, 1902). Lo más completo sobre este asunto es la memoria de Scheffer en los *Mathematische Annalen* (t. 35, pág. 541). V. también los *Grundzüge der Differential und Integral-Rechnung* de Stolz, t. I, pág. 211 (Leipzig, 1893).

MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE INTEGRALES DEFINIDAS. *Mat.* V. VARIACIONES (CÁLCULO DE).

MÁXIMO. *Geog.* Río de Cuba, prov. de Camagüey. Nace al N. de la c. con el nombre de Arroyo Seco y des. en la bahía del Sabinal. Cerca de Cubitas se denomina río de los Cangilones, y en sus bocas río de las Carabelas, por suponerse que allí desembarcó con las suyas Cristóbal Colón al descubrir la isla.

MÁXIMO. *Geog.* Río del Brasil, Est. de San Pablo, que nace en la sierra de Bonito y riega el mun. de San José de Barreiro. ‖ Puerto del río Pardo, en el mismo Est., mun. de Ribeirão Preto.

MÁXIMO FERNÁNDEZ. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Buenos Aires, partido de Bragado, est. f. c. O., línea de Bragado á General Villegas, á 66 m. s. n. m. Agricultura y ganadería.

MÁXIMO GÓMEZ. *Geog.* Pobl. de Cuba, prov. de Matanzas, p. j. de Cárdenas. Sit. á 17 kms. de Cárdenas; 3,710 h. Est. telegráfica. Su territ. produce azúcar, café, maíz, plátanos y tabaco.

MÁXIMO PAZ. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Santa Fe, dep. de Constitución, fundada en 1890 en una super. de 28,500 hectáreas. Agricultura y ganadería. I. y escuelas; 1,750 h. ‖ Est. f. c. en la prov. de Buenos Aires, dep. de Cañuelas; 100 h. Sit. á 45 kms. de Buenos Aires. ‖ Pobl. de la misma prov., dep. de La Plata, sit. á la izq. del arr. del Gato.

MÁXIMO. *Genealog.* Ilustre familia romana, descendiente, según afirman algunos, del antiguo Fa-

bio Máximo. Entre sus individuos más notables figuran: *Pedro,* que vivió en el siglo XV, é introdujo en Roma la imprenta; *Carlos* (1620–77), que vistió la púrpura cardenalicia y fué protector de las letras y de la bellas artes; *Carlos* (1766–1826), á quien se deben varias disertaciones bíblicas, y *Francisco,* cardenal, que n. en Dresde (1806–1846); fué legado pontificio en Rávena y el iniciador de la sección egipcia en el museo del Vaticano.

Máximo (San). *Hagiog.* Muchos son los santos de este nombre, y á los que van aparte se pueden añadir:

1.° Los martirizados en Roma según el martirologio romano, que son: en 14 de Abril, san Máximo, ayuda de cámara del prefecto Almaquio, convertido á la fe por la constancia en los tormentos mostrada por san Tiburcio y Valeriano, en el año 229, siendo emperador Alejandro; en 11 de Mayo, san Máximo en tiempo del emperador Diocleciano; en 28 de Septiembre, san Máximo, siendo emperador Decio; en 19 de Noviembre, san Máximo, presbítero, imperando Valeriano. En el martirologio jeronimiano se citan tres santos Máximos mártires en Roma, en 24 de Enero, en 12 de Mayo y en 2 de Junio. En Amberes es venerado en 1.° de Marzo san Máximo, martirizado en Roma, por haber sido trasladadas allí sus reliquias en 1650, y en Solesmes en 1.° de Mayo es venerado otro san Máximo, mártir romano, cuyas reliquias sé conservan allí desde 1661.

2.° Máximos martirizados en Africa: el martirologio romano cita dos, en 18 de Febrero y en 17 de Agosto; este último en Cartago en la persecución de los vándalos. Otros martirologios señalan otros dos respectivamente en 10 de Abril, cuyas reliquias fueron trasladadas á Constantinopla, y en 11 del mismo mes, martirizado en Marruecos.

3.° Otros santos mártires Máximos. En el martirologio romano se enumeran: en 13 de Abril, san Máximo, mártir en Dorostis (Mesia Inferior), hoy Bulgaria; en 15 de Mayo, san Máximo, mártir en Clermont de Auvergne; en 20 de Junio y 25 de Septiembre, san Máximo, mártir en Damasco de Siria; en 4 de Septiembre, san Máximo, mártir en Chalons-sur-Saône; en 15 de Septiembre, san Máximo, mártir en Andrinópolis, imperando Maximino; en 20 de Octubre, san Máximo, diácono y mártir en Alba de Jorcone, junto á Aquila, imperando Decio; en 30 de Octubre, san Máximo, mártir en Apamea de Siria. En otros martirologios: en 8 de Enero, san Máximo, presbítero, ahorcado por los hérulos en Salzburgo; en 29 de Enero, san Máximo, oficial militar martirizado con sus hijos y varios soldados á principios del siglo IV, en Toscana; en 21 de Febrero, san Máximo, mártir en Sicilia, año 303; en 12 de Marzo, san Máximo, empleado de la casa del César, martirizado en Nicomedia de Bitinia, en 302; en 13 de Marzo, san Máximo, venerado en la abadía de San Antonio del Delfinado por guardarse allí sus reliquias; en 14 de Abril, san Máximo, soldado de la legión tebea, celebrado en Milán; en 6 de Mayo, entre los innumerables mártires de Milán á los que alaba san Ambrosio, hay uno de este nombre; en 12 de Junio, san Máximo, obispo y mártir en Nápoles, año 365; en 26 de Junio, san Máximo, venerado en Monte Casino; en 10 y 16 de Junio, san Máximo, mártir en Antioquía; en 15 de Julio, san Máximo, mártir en Sirmich de Panonia; en 17 de Julio, san Máximo, mártir, citado por san Jerónimo; este mismo santo cita otro en 18 de Julio, mártir en Dorostis de Mesia; en 20 de Septiembre, san Máximo, mártir en Cicique de Mesia; en 27 de Octubre, san Máximo, mártir en Péscara, siglo IV; en 19 de Noviembre, san Máximo, mártir en Cesarea de Capadocia.

4.° De los Máximos santos confesores pueden añadirse á los ya citados del martirologio romano: san Máximo, obispo de Verona, que floreció en el siglo IV, venerado en 29 de Mayo, y san Máximo, obispo de Maguncia, quien tuvo que sufrir mucho de parte de los arrianos, y presidió el concilio de Sardis á mediados del siglo IV, murió en tiempo de Constantino y su fiesta se celebra en 18 de Noviembre. De otros martirologios: en 12 de Enero, san Máximo, obispo de Taormina, en Sicilia, en el siglo I; en 18 de Enero, san Máximo, arzobispo de Servia, murió en 1516; en 20 de Marzo, san Máximo, obispo de Die, del siglo VI; en 20 de Agosto, san Máximo, confesor en Sínada de Frigia, y en 28 de Noviembre, san Máximo de Wismes, venerado en Boulogne-sur-Mer, Paso de Calais, diócesis de Arrás.

Máximo (San). *Hagiog.* En Constantinopla en 8 de Mayo, se recuerda el triunfo de dos santos de este nombre, compañeros de san Acacio: uno de ellos era presbítero. Padecieron en tiempo de Diocleciano y Maximino.

Máximo (San). *Hagiog.* La ciudad de Ostia (Italia) recuerda el triunfo de cuatro santos mártires de este nombre: en 18 de Febrero, san Máximo de Cumas, el cual, después de tolerados muchos tormentos, fué quemado y echado al río por orden de Diocleciano. Recogidas sus reliquias por los cristianos, fueron enterradas junto á la ciudad; en 23 de Agosto, san Máximo, imperando Alejandro. Estos dos los cita el martirologio romano. Los otros dos en 24 de Agosto y 5 de Septiembre, padecieron en tiempo de Claudio, siglo III.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. III, Febrero, 1658); Luis Cassitó, *Atti sinceri dei martire di Cuma san Massimo* (Nápoles).

Máximo (San). *Hagiog.* Entre los obispos de Pavía hay dos de este nombre que han merecido el dictado de santos: el primero del siglo III y el segundo mucho más célebre, cuya memoria ha conservado el martirologio romano en 8 de Enero; floreció á principios del siglo VI, sucedió á san Epifanio, y asistió á los concilios romanos IV y VI, convocados por el papa Símaco.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. I, Enero, 1643).

Máximo (San). *Hagiog.* Era comerciante en Asia, cuando llegaron á su noticia los edictos del emperador Decio contra los cristianos. Esto hizo que se declarara por tal, y mandado comparecer ante el procónsul en Efeso, confesó á Cristo en medio de los tormentos, muriendo en ellos en 14 Marzo de 251, día en que es venerado por los griegos. El martirologlo romano lo pone en 30 de Abril.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. III, Abril, 1675).

Máximo (San). *Hagiog.* Persa: sufrió muchos tormentos por orden del emperador Decio, muriendo el 15 de Abril de 251 ó 254, día en que lo cita el martirologio romano.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. II, Abril, 1675).

Máximo (San). *Hagiog.* Obispo de Nola, quien en la persecución de Decio padeció muchísimo por conservar en la fe los cristianos que le estaban confiados, y lleno de años y méritos murió en 15 de Enero

de 252, día que lo cita el martirologio romano. Algunos lo llaman Maximiliano. Sus reliquias son veneradas en Benevento.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (Febrero, t. II).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* En Alejandría son venerados tres santos de este nombre. El más célebre es san MÁXIMO, obispo, en 265, m. en 9 de Abril de 282 y citado en el martirologio romano en 27 de Diciembre. Los otros dos son mártires citados en 14 de Febrero y 9 de Junio.

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* N. en Formio, hoy Mola, en el reino de Nápoles; pasó á Roma, donde recibió del papa san Dámaso la misión de convertir los infieles á Cristo, confiriéndole al propio tiempo la dignidad episcopal. Por algún tiempo predicó á los bárbaros que habían invadido la Lombardía, donde á costa de grandes sacrificios recogió poco fruto de conversiones. Se internó después en las Galias, ejerciendo su ministerio en varios territorios hasta que fué decapitado en Acquigny, en el Eure, diócesis de Evreux, en el siglo IV, según otros en el siglo V. Su fiesta el 25 de Mayo.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. VI, Mayo, 1688); Juan Bautista Chemin. *Vie des bienheureux martyrs saint Mauxe et saint Vénérand patrons du diocèse d'Evreux* (Evreux, 1752); Mateo Le Picard. *La vie et martyre des saints Mauxe et Vénérand frères* (Ruán, 1614).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Jerusalén en 336, m. en 5 de Mayo de 349, día en que lo cita el martirologio romano. Fué condenado por Maximiano Galerio César á las minas después de haberle sido arrancado un ojo y quemada una pierna. San Jerónimo habla con mucho encomio de este santo y lo pone inmediatamente antes de san Cirilo en la sede jerosolimitana.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. II, Mayo, 1680).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* N. en Chateau-Décomer, hoy Chateau-Redon, á fines del siglo IV. A los diez y ocho años hizo voto de virginidad y entró en el monasterio de la isla de Lérins, situado entre Antibes y Frejus, donde era abad san Honorato. En 426, al ser éste nombrado obispo de Arlés, le substituyó en la dignidad abacial. A los dos años quisieron hacer á MÁXIMO obispo de Frejus, pero huyendo de Lerins escapó de esta dignidad. Semejante estratagema no le valió en 433, teniendo que aceptar la mitra de Riez. Hizo construir en esta población dos iglesias, y asistió á varios concilios convocados en Francia por este tiempo, y después de haberse mostrado vigilantísimo pastor, m. el 27 de Noviembre de 460, día en que recuerda su nombre el martirologio romano.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. VII, Junio); *Des hommes illustres de la Provence* (1786); Juan José Feraud. *Les saints titulaires de l'église de Riez* (Digne, 1856); Francisco Frugoni. *Il sacro Trismegisto descritto nella vita di san Massimo* (Milán, 1663); Ghesquière. *Acta sanctorum Belgii* (1784); Juan Therovde, *Abregé de la vie de saint Maxime ou Maxe evesque de Riez* (París, 1635).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* N. en Aquitania á fines del siglo IV ó principios del V, dejó la corte en que ocupaba un lugar de mucho lustre para encerrarse en la soledad, donde vivió con gran pobreza y mortificación. Molestado aquí por las visitas de sus admiradores, se hizo monje en el monasterio de la isla Bárbara, en el Saona, al N. de Lyón. Por orden del abad, recibió el presbiterado, y á la muerte de éste lo eligieron los demás religiosos por padre. No cuadrando á su humildad esta distinción, se ausentó del monasterio, y seguido de muchos, se vió obligado á levantar un monasterio en Chinón, cerca de Tours, donde m. por los años de 450. El martirologio romano lo pone en 20 de Agosto.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. IV, Agosto, 1739); La Sauvagère, *Dissertation sur saint Meme patron de l'église de Chinon* (1753); Cavallari y Reinaud, *Lettre et rapport sur la chape arabe de Chinon*, en *Journal asiatique* (1855, 1856 y 1857).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* N. en Vercelli á fines del siglo IV, entró religioso en la isla Eras, que está junto á Marsella, donde fué abad. Hecho más tarde obispo de Turín, asistió al concilio de Milán de 451, y al de Roma en 465, en tiempo del papa Hilario, siendo el primero de los obispos en firmar después del Papa. Unos ponen la muerte de san MÁXIMO al año siguiente 466, otros en 470. El martirologio romano lo cita el 25 de Junio. Ha dejado escritas varias homilías, de las cuales se han aprovechado algunos fragmentos para la formación de las lecciones del Breviario romano. En 1784 la imprenta de la Propaganda de Roma, por orden del papa Pío VI, publicó en dos tomos todos los escritos de san MÁXIMO, que se han reproducido en la *Patrología* latina de Migne.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. V, Junio, 1709); Carlos Ferreri. *San Massimo vescovo di Torino* (Turín, 1858); Savio. *Antichi vescovo di Torino* (1889).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* N. en Cahors á mediados del siglo VI; á la edad de siete años fué entregado al obispo Desiderio para que aprendiera de él letras divinas y humanas. Hasta los diez y siete años de edad vivió junto al obispo. Vuelto á su casa, en muy temprana edad ocupó lugares preeminentes en la administración civil del pueblo. Quiso su padre que tomara el estado de matrimonio, á lo que se resistió MÁXIMO, y no quedándole otro arbitrio, se fugó de su casa para hacer vida solitaria en la ribera del Olt, en Roches-Creuses. Hallado en este paraje y conducido por fuerza á la casa paterna, y viendo que su padre persistía en el mismo intento, se escapó de nuevo para hacerse religioso en el monasterio de San Juan de Limours *(Limonicum)*, del cual era abad Sabas. A la muerte de éste tomó la dirección del monasterio. En 2 de Enero, no convienen los autores si de 614 ó de 625, m. á consecuencia de unas heridas que recibió de los emisarios de Eldebodio, intendente de Clotario, rey de Francia.

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. I, Enero, 1643); *Histoire littéraire de la France* (1742).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* Obispo de Zaragoza. De él escribe san Isidoro, en el capítulo 46 *De Viris illustribus*, que se decía haber compuesto muchas cosas en prosa y en verso, y en particular una pequeña historia de los hechos de los godos en aquellos tiempos, más otras cosas que el santo doctor no había leído. En Migne hay una carta de san MÁXIMO á Argebato, obispo portugalense, y un *Chronicón*, que comienza el año 430 y acaba en 644. No puede ser del santo obispo toda esta obra, por cuanto no vivía ya por estos años, ni muchos antes, ya que san Braulio, á quien había precedido Juan, su hermano, firma las Actas del Concilio IV de Toledo, celebrado en

633. Las subscripciones ó firmas de san MÁXIMO, obispo de Zaragoza, aparecen sólo en el Concilio de Barcelona (599), de Toledo (610) y de Egara ó Tarrasa (614). Puédensele dar unos seis años más de vida, pues Juan gobernó doce años. Los falsos cronicones, aparecidos á fines del siglo XVI y principios del XVII, atribuyen á san MÁXIMO el *Oficio del Apóstol Santiago*. Mayor disparate fué confundirle con Marcos, monje de Monte Casino (V. MARCOS), y, por lo tanto, lo hacen religioso de la orden de San Benito, cosa ajena de toda verdad, refutada por el cardenal Aguirre y por Nicolás Antonio, que notan ser novedad extraña ya sólo llamar monje á san MÁXIMO, pues san Isidoro, que menciona el monacato de otros santos obispos, nada dice al hablar de este prelado. Todos los autores dan por perdida la verdadera *Historia de los Godos*, que el doctor Hispalense atribuye al obispo Césaraugustano.

Bibliogr. San Isidoro, *De viris illustribus* (*Opera omnia*, t. V, Roma, 1797); Migne, *Patrol. latin.*, t. LXXXIII); *España Sagrada*, t. V; Cardenal Aguirre, O. S. B., *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae*, t. III (Roma, 1753); Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana vetus*, t. I (Roma, 1696, y Madrid, 1788); *Censura de Historias fabulosas*, editada por Mayáns y Siscar (Valencia, 1742); Flórez, *España Sagrada*, t. XII; Pellicer, *Máximo, obispo de Zaragoza, distinguido de Marco, levita y monje del Casino* (Madrid, 1671); Diego Antonio de Barrientos, *Censura á la distinción entre Marco y Máximo, etc., publicada por D. Joseph Pellicer de Tovar y Ossau* (Toledo, 1674); Argaiz, *Población eclesiástica de España*, t. I (Madrid, 1667); *La Soledad laureada por los Hijos de S. Benito*, t. II (Madrid, 1675), y *La Perla de Cataluña* (Madrid, 1677); J. Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos Cronicones* (Madrid, 1868); Lafuente, *Historia eclesiástica de España*, t. III (Barcelona, 1855), t. V (Madrid, 1874).

MÁXIMO (SAN). *Hagiog.* Llamado *el Homologetes* ó *Confesor*. N. en Constantinopla en 580 y mereció obtener el cargo de primer secretario imperial en tiempo de Heraclio. Mas cansado del mundo, ó por su descontento al ver las simpatías de la corte por el monotelismo, renunció la dignidad y se hizo en 630 monje basilio en el monasterio de Crisópolis, cerca de Calcedonia (hoy Escutari). Pronto le eligieron los monjes por su abad. Las incursiones de los bárbaros le obligaron á pasar á Africa, donde en 645 le vemos disputar con Pirro, patriarca monotelita de Constantinopla. Fué el defensor más acérrimo del dogma de las voluntades, divina y humana en Jesucristo, contra la herejía que el patriarca Sergio había hecho triunfar en Oriente con la protección de los emperadores bizantinos. Pasó á Roma y decidió al papa Martín I á congregar el concilio de Letrán en 649, en que se condenó el monotelismo (V. MONOTELISMO) y los decretos imperiales que lo imponían, la Ecthesis y el Tipo. Sufrió dos veces el destierro, acusado de haber querido entregar la Pentápolis y el Egipto á los árabes y de haberse opuesto á la intromisión del emperador en las cuestiones de fe, reservadas á la Iglesia, acusación esta última que MÁXIMO no rechazó, sino que sostuvo con valentía, lo cual exasperó á Teodosio, quien mandó someterle á crueles tormentos; le fué cortado un brazo y la lengua, y m. por fin en 13 de Agosto de 662 cuando contaba ochenta y dos años de edad, día en que lo cita el martirologio romano y el Menologio Basiliano. Sus obras se publicaron en París en 1675 en dos tomos, bajo la dirección del P. Combefis, dominico. V. Migne, *Patr. Gr.*, t. 90-91 (1857).

Bibliogr. Acta sanctorum bollandiana (t. III, Agosto, 1750); Francisco Combefis, *Sancti Maximi confessoris vita et acta aliaque prolegomena ad ejus operum editionem* (París, 1675); Martinov, *Annus ecclesiasticus graeco-slavus* (1864); E. Montmasson, *Chronologie de la vie de Saint Maxime le Confesseur*, en *Echos d'Orient*, t. XIII (1910); Owsepian, *Die Entstehung und Geschichte des Monotheletismus* (Leipzig, 1897); Preuss, *Ad Maximi Confessoris de Deo hominisque deificatione doctrinam adnotationes* (Schneeberg, 1894); Stiglmayr, *Der heilige Maximus mit seinen beiden Schulern*, en *Der Katholik* (1908); Straubinger, *Die christologie des heiligen M. C.* (Bonn, 1906); H. Weser, *S. Maximi Confessoris praecepta de Incarnatione Dei et deificatione hominis expossuntor et examinantas* (Berlín, 1869); J. Dräseke, *Maximus Confessor und Johannes Scotus Erigena*, en *Theol. Stud. und Krit.* (1911); Michaud, *St. Maxime le Confésseur et l'apocatastase*, en *Rev. intern. de Théol.* (1902).

MÁXIMO DE TURÍN (SAN). *Hagiog.* Escritor y obispo de Turín, n. hacia 380 y m. poco después de 465. Poco se sabe de su vida, constando únicamente que en 451 concurrió al Concilio de Milán, en el que se condenó el nestorianismo, y que fué uno de los padres del Concilio celebrado en Roma en 465. Fué el primer obispo de Turín, sede sufragánea de Milán. Es autor de gran número de discursos, editados por primera vez por Bruni y reeditados en 1784 por orden de Pío VI: contienen 118 homilías, 116 sermones y seis tratados.

Bibliogr. Ferreri, *S. Massimo vescovo di Torino e suoi tempi* (Turín, 1868); Sario, *Gli antichi vescovi d' Italia* (Turín, 1899), 283-294.

MÁXIMO. *Biog.* Usurpador romano, que obtuvo el poder imperial en el año 408 de nuestra era, al sublevarse en España el general Geroncio contra Constantino, emperador de la Galia, pero después de la muerte de aquel general, á quien debía su elevación al trono, se sometió á Constantino, y conducido MÁXIMO á Italia, fué ajusticiado con Jovino el año 422. Durante el tiempo que ejerció el mando no supo evitar la invasión de los alanos, suevos y vándalos en España.

Moneda de Máximo

MÁXIMO (EL CABALLERO). *Biog.* V. STANZIONE (MÁXIMO)

MÁXIMO (MAGNO CLEMENTE). *Biog.* Emperador romano en la Galia. Poco se sabe de su origen, pues unos autores suponen que era español, y otros lo creen oriundo de Bretaña. Acompañó á Teodosio en algunas expediciones, y fué ascendiendo en la milicia hasta ocupar los primeros grados; á partir del año 368 de la era cristiana se estableció en la Bretaña, en donde alcanzó luego mucha influencia entre los soldados, los cuales se hallaban entonces muy disgustados con Graciano con motivo de las preferencias que éste demostraba por los bárbaros. Aprovechando estas circunstancias logró MÁXIMO que las tropas de aquel país le proclamaran emperador; aunque otros autores suponen que le fué ofrecida espontáneamente la corona, sin desearla en modo alguno, añadiendo, además, que en un principio re-

chazó Máximo la oferta. Empezó á reinar en el año 383, y su primer acto fué reunir todas las tropas para dirigirse contra Graciano, que gobernaba la Bretaña y otras provincias de Occidente; pasó á las Galias con 30 soldados y seguido de 100,000 paisanos. Entretanto Graciano, que dirigía personalmente la guerra contra los alamanes, trató de llegarse á Italia para reunir nuevas tropas de refuerzo, pero en su huída de París á Lyón, y al llegar á esta última ciudad, fué asesinado en un banquete preparado al efecto (Agosto de 383) por Andragato, gobernador de la plaza, quien reconoció á Máximo como emperador. De este modo se consolidó éste en el poder, y pretendió entonces obrar en favor de la Iglesia católica, reprimiendo con mano dura á los herejes priscilianos, cuyas doctrinas habían sido condenadas en los concilios de Zaragoza y de Burdeos. Por entonces dícese que los britanos que seguían á Máximo se establecieron en la Armorica, que tomó por esto el nombre de Bretaña. Para la tranquila posesión de la corona faltaba á Máximo el reconocimiento de Teodosio, al que con tal objeto envió como embajador su primer canciller, y la emperatriz Justina, madre del emperador Valentiniano II, le envió una embajada reconociéndole, pensando que con este paso favorecería los intereses de su hijo. Al fin se avino también Teodosio á reconocerle, temeroso sin duda de una guerra civil, si bien puso como condición precisa el que Valentiniano II no sería inquietado en sus dominios, lo que fué aceptado por Máximo. Este, que había establecido ya su corte en Tréveris, deseando ser emperador de todo el Occidente, faltó á la palabra que había dado á Teodosio, y aprovechando la ocasión del descontento surgido en Italia por declararse Valentiniano en favor de los arrianos, á los que venía ya protegiendo la emperatriz Justina, se apoderó del norte de Italia en calidad de defensor del catolicismo, y llegó hasta el valle del Po en Agosto del año 387, viéndose obligado Valentiniano á huir precipitadamente de Milán, embarcándose luego para Tesalónica, donde fué muy bien acogido por Teodosio. Continuó Máximo su marcha victoriosa, sometiendo toda la Italia septentrional y la Panonia, y temeroso de ser atacado por Teodosio, fortificó los pasos de los Alpes. El emperador de Oriente, imposibilitado hasta entonces por sus ocupaciones para hacer frente á Máximo, se decidió por fin á combatirle cediendo á las instancias de Gala (esposa de Teodosio y hermana de Valentiniano) y con un poderoso ejército atravesó los Balkanes, venció á las tropas de Máximo en Siscia, á orillas del Save, y después en Potovio, y, finalmente, hizo prisionero al propio Máximo en Aquilea y le mandó decapitar, en Julio del año 388. El hijo de Máximo, Flavio Víctor, el cual había sido asociado por su padre en el poder, permaneció en la Galia con el carácter de augusto, pero fué muerto al poco tiempo por el franco Arbogasto, de orden de Teodosio.

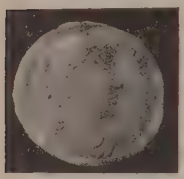

Moneda de Máximo

Bibliogr. Duruy, *Histoire des Romains;* Schiller, *Geschichte der roemischen Kaiserzeit* (Gotha, 1887); Tillemont, *Histoire des empereurs.*

Máximo (Petronio). *Biog.* Emperador romano, n. por el año 395 y m. en 455 de nuestra era. Pertenecía á la familia senatorial de los *Anicii,* y se le conoce con los nombres de Petronio Máximo y de Flavio Anicio Máximo. Entró siendo muy joven en el Consejo del emperador Honorio, desempeñando en él las funciones de *tribunus* y *notarius;* en el año 415 obtuvo el nombramiento de intendente de Hacienda, y posteriormente fué prefecto de Roma (420). Su gestión al frente de estos cargos fué tan acertada, que mereció se le levantara una estatua en el Foro Ulpiano. Fué también prefecto del pretorio y dos veces cónsul; en el año 433 y en 443 respectivamente. Valentiniano III mandó acuñar unas medallas en honor de Máximo, en cuyo reverso estaba el nombre y busto de éste, y en el anverso los del emperador. Como en su tiempo el poder residía en el brazo militar, se mostró celoso del general Aecio, y para deshacerse de él, en unión de Valentiniano III, tomó parte en una intriga que dió por resultado la muerte de aquel general. Pero con el emperador Valentiniano duraron poco sus amistosas relaciones, pues como jugando con él perdiese una fuerte suma, le dió su anillo en garantía de la cantidad que le adeudaba; luego el emperador le retuvo en palacio y mandó un mensajero á la mujer de Máximo, con el anillo que éste le diera en garantía, invitándola en nombre de su esposo para que se presentara inmediatamente en palacio. No dudó aquélla en acudir á la cita, creyendo en la veracidad de la orden, viendo el anillo que le mostró el mensajero, y llegada á la morada imperial, fué víctima de los impúdicos deseos del monarca, y murió poco tiempo después. Para vengarse de tamaña ofensa, resolvió Máximo asesinar al emperador, y se sirvió para ello de la complicidad de dos oficiales de Aecio, los cuales, al dirigirse Valentiniano al Campo de Marte, se le echaron encima y le dieron muerte. Al día siguiente (17 de Marzo de 455) fué Máximo proclamado emperador. En posesión ya de la corona, obligó á la viuda de Valentiniano á desposarse con él, y para asegurarse más en el trono, casó á su hijo Palidio, al que proclamó césar, con una hija de Valentiniano. Gobernó Máximo apoyado por el Senado y por las milicias germánicas, y suponen algunos historiadores que trató de romper los lazos que unían el Imperio de occidente al de oriente. Pero la emperatriz Eudoxia deseaba vengar la muerte de su primer esposo, y para lograrlo invitó á Genserico, rey de los vándalos, á que invadiera Italia; hízolo así Genserico, y al desembarcar en el suelo italiano, emprendió Valentiniano cobardemente la fuga, lo que exasperó de tal modo á sus soldados, que le asesinaron, arrojando luego su cadáver al Tíber.

Moneda de Petronio Máximo

Bibliogr. Duruy, *Histoire des Romains;* Tillemont, *Histoire des empereurs.*

Máximo. *Biog.* Obispo y poeta español, que vivió á últimos del siglo VI y principios del VII. En 599 fué designado para ocupar la sede episcopal de Zaragoza, y durante el tiempo que la rigió, firmó un decreto del rey Gundemaro en favor del metropolitano de Toledo (610), y tomó parte en los concilios de Egara (614) y de Barcelona (619). Algunos escritores, según Latassa, dieron á este prelado el calificativo de santo, á causa de sus virtudes y vida

ejemplar, que corrieron parejas con su notable sabiduría, como lo acreditan sus obras en prosa y en verso. Respecto á estas últimas, merecieron el elogio del cronista Andrés, que celebra su genio poético en algunos versos de su *Aganipe*. También san Isidoro habla de los escritos de este ilustre obispo, y lo propio hacen otros escritores, sobre todo los aragoneses. Tritemio hace notar que la historia que compuso MÁXIMO referente á la dominación goda, ocupaba un extenso volumen.

Bibliogr. Risco, *España Sagrada;* san Isidoro, *Los varones ilustres.*

MÁXIMO (CARVILIO). *Biog.* Cónsul romano que vivió en el siglo III a. de J. C. Fué edil curul, y posteriormente cónsul con L. Papirio Cursore; durante el tiempo de su consulado alcanzaron los romanos una gran victoria sobre los samnitas, que habían llegado hasta la Campania.

MÁXIMO (CLAUDIO). *Biog.* Filósofo romano, perteneciente á la escuela de los estoicos. Fué preceptor del emperador y filósofo Marco Aurelio, quien le cita con elogio en su obra *De rebus suis,* y habla de su muerte. Algunos como Escalígero y Heinsio le han confundido con Máximo de Tiro (V.).

MÁXIMO DE EFESO Ó DE ESMIRNA. *Biog.* Filósofo griego del siglo IV de nuestra era. Era de familia distinguida, fué maestro de Juliano, y, según afirman algunos historiadores, contribuyó á la apostasía de aquel emperador. Pertenecía á la escuela platónico-pitagórica de Jámblico, fué discípulo de Edesio, y se dedicó á la magia y la teurgia; predijo á Juliano su ascensión al trono (361) y su triunfo sobre los Partos (363). Gozó de gran influencia, siendo nombrado gran pontífice de Lidia, pero después de la muerte del emperador fué perseguido, y complicado en una conspiración, se le condenó á muerte, siendo ejecutado el año 371. Sus obras de filosofía y retórica se han perdido.

Bibliogr. Eunapio, *Vitae Sophistarum;* Libanio, *Orationes,* y las historias de los emperadores, en especial las de Juliano.

MÁXIMO DE EGEA. *Biog.* Filósofo griego que escribió un libro sobre Apolonio de Tiana, según afirma Filostrato.

MÁXIMO DE EPIRO Ó DE BIZANCIO. *Biog.* Filósofo griego del siglo IV y, como el de Efeso, con el cual algunos lo identifican, fué maestro del emperador Juliano, al que enseñó filosofía y teología. Suidas dice que escribió unos *Comentarios á Aristóteles* y un *Tratado de los números,* pero es conocido principalmente por su poema en hexámetros, incompleto, *Sobre los auspicios,* que otros atribuyen al de Efeso ó á algún poeta alejandrino, libro de astrología que parece ser un arreglo de los cantos órficos. Fabricius lo publicó en su *Bibliotheca greca,* t. VIII, con una traducción latina de Juan Rentdorf; también lo editó Gerhard (Leipzig, 1820). E. Estienne publicó á continuación de *Opera minora critica* de Dionisio de Halicarnaso, otro tratado de MÁXIMO *sobre las oposiciones insolubles.*

MÁXIMO DE MADAURA. *Biog.* Gramático latino de últimos del siglo IV de nuestra era, oriundo de Madaura (Numidia). Fué profesor en su ciudad natal, y aunque era pagano, guardó siempre relaciones de amistad con su condiscípulo san Agustín, á quien sometía todas las objeciones que se le presentaban respecto del cristianismo. De este gramático se ha conservado una carta de las que dirigió al santo obispo de Hipona

MÁXIMO DE NICEA. *Biog.* Filósofo griego; se ignora la fecha en que vivió. Fué comentador de Platón, según afirma Proclo.

MÁXIMO DE TIRO. *Biog.* Retórico y filósofo griego del siglo II de la era cristiana; se le encuentra en Roma en tiempo de Cómodo. Hizo varios viajes á Oriente, estuvo en Frigia, Arabia y Asia Menor, y m. en Grecia, ignorándose la fecha. De él nos quedan 41 discursos ó disertaciones, llevados á Italia por san Láscaris, los cuales tratan de materias filosófico-morales y que, según la hipótesis de Heinsio, formaban 10 tetralogías precedidas de una disertación que trata de la aplicación de la filosofía á todos los objetos. Su estilo es afectado y aunque no es raro encontrar en dichos discursos pensamientos nobles y elevados, carecen de originalidad; retórico erudito y moralista, quiere pasar por platónico, pero en rigor es un representante de la dirección ecléctica precursora del neoplatonismo. Entre las materias tratadas por MÁXIMO DE TIRO figuran la defensa de Sócrates, el demonio ó genio familiar del mismo, Homero y la filosofía antigua, Platón, la reminiscencia y la preexistencia del alma, si es necesaria la oración á los dioses, etc. Lo más importante de este filósofo es su teología. Admite un Dios único, superior á todo, inmutable, absoluto, inefable é inasequible á los sentidos, que es inteligencia universal, al que llegamos sólo por la razón. El alma humana es de naturaleza divina, pero vive en el cuerpo como encerrada y sepultada en un sueño, del cual se libera temporalmente por medio de la reminiscencia ó recuerdo de su vida anterior, y definitivamente por medio de la muerte. Goza de cierta libertad en todas aquellas cosas que no han sido necesariamente establecidas por la Providencia. También es característica de esta doctrina la demonología. Entre el cielo y la tierra viven unos seres, que llama demonios ó genios, que son intermediarios entre la Divinidad, á cuyo servicio están, y los hombres, de cuya virtud son los guardianes. Los mitos y creencias y tradiciones populares son como una especie de comunicación entre Dios y el hombre. En él, dice Ritter, se trasluce todavía el espíritu platónico, cuando dice que debemos buscar el conocimiento de Dios en medio de la diversidad de las manifestaciones de la belleza, despojar de toda materia, buscar la forma pura ó lo que hay de divino en las cosas. Los *Discursos* de MÁXIMO DE TIRO se publicaron por primera vez en el original griego por E. Estienne (París, 1557); fueron traducidos al latín por P. Pazzi (Roma, 1517) y por D. Heinsio (Leyden, 1607). Además de las ediciones de J. Davis (Cambridge, 1703) y J. Reiske (Leipzig, 1774-75), los publicó F. Dübner junto con los *Caracteres de Teofrasto* (París, 1840). Fueron traducidos por F. Morel al francés en 1607, por Guillebert (1617), por Formey (1764) y por Combes-Dounous (París, 1802); al alemán por C. T. Damm (Berlín, 1764), y al inglés por T. Taylor (Londres, 1804). MÁXIMO ha sido contado entre los maestros de Marco Aurelio, pero esto, según otros opinan, ha sido probablemente una confusión con Claudio Máximo, filósofo estoico. Menos sostenible que la identificación de ambos personajes, es la opinión de aquellos que le confunden con el retórico Máximo, mencionado por Plutarco, y con el filósofo Máximo que, según Porfirio, asistió al banquete dado en Atenas por Longino en honor de Platón.

Bibliogr. *Adnotationes in Maximum Tyrium,* de J. Markland, en la 2.ª edición de las *Dissertationes,*

por J. Davis (Londres, 1740); *Observationes in M. T. Opera,* de Knebel (Coblenza, 1833); las monografías de F. A. Bornemann, *De gemina Xenophontis Cyropaediae et M. Tyrii dissertatio* (Schneeberg, 1814-1816); R. Rohdich, *De M. Tyrio theologo* (1879); H. Hobein, *De M. T. quoestiones philologicae selectae* (Jena, 1895); K. Dürr, *Sprachliche Untersuchungen zu den Dialexeis de M. von Tyrus* (Leipzig, 1899), y las historias de la filosofía, sobre todo la de Ritter y Zeller. De las fuentes antiguas puede consultarse á Suidas, y entre los eruditos que se han ocupado en dicho personaje, J. Syncelle, Scaliger, Barth y Fabricius.

MÁXIMO «EL CÍNICO». *Biog.* Filósofo pagano; n. en Alejandría y vivió en la segunda mitad del siglo IV en Constantinopla. San Gregorio Nazianceno le convirtió al cristianismo y le confirió órdenes sagradas, pero aprovechando la ausencia de aquél se hizo proclamar patriarca de Constantinopla por tres obispos egipcios, lo cual promovió una conmoción popular y fué obligado por el emperador Teodosio á huir á Alejandría donde, continuando sus intrigas, murió abandonado.

MÁXIMO PLANUDES. *Biog.* Monje griego que floreció á fines del siglo XIII y principios del XIV. V. PLANUDES.

MÁXIMO PUPIENO (MARCO CLODIO). *Biog.* Emperador romano, m. en el año 238 de la era cristiana. N. de humilde cuna, pues fué hijo de un herrero, según unos, ó de un carpintero, según suponen los más, supo elevarse á las primeras dignidades del Estado, pues no le faltaba ni talento ni el valor militar, como lo demostró en las victorias que alcanzó contra los sármatas y los germanos. Desempeñó el cargo de prefecto en Roma, y fué también gobernador de Grecia,

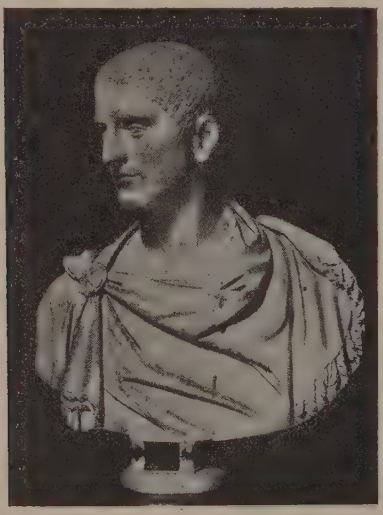

El emperador Máximo Pupieno
(Museo del Capitolio, Roma)

de Bitinia y de la prov. Narbonense, pretor y cónsul. Al morir los dos Gordianos, el Senado romano trató de hacer frente al emperador Maximino, cuyas crueldades temía con sobrado motivo, pues se dirigía á Italia al frente de un poderoso ejército. A dicho fin acordaron los senadores elegir dos soberanos con idéntico poder, y fueron éstos el anciano MÁXIMO PUPIENO y Balbino, encargando á este último la administración del Imperio, y al primero la dirección de la guerra. Pero el pueblo, temeroso del carácter severo de MÁXIMO, no quiso aprobar esta elección del Senado, y no cejó en su oposición hasta conseguir que se agregara al Imperio á un nieto de Gordiano, que sólo contaba trece años de edad. Fué éste aceptado como césar, y el pueblo pareció por el momento satisfecho. MÁXIMO se dirigió entonces á combatir á Maximino, quien fué asesinado por sus mismos soldados en Aquilea. Librada Roma del feroz Maximino, los nuevos soberanos trataron de restablecer la disciplina, suprimieron ó moderaron las enormes contribuciones impuestas por aquél, publicaron leyes útiles oyendo antes al Senado, y trataron de cicatrizar las llagas abiertas por los mandos anteriores; los pretorianos se sublevaron en Roma, y aunque fué aplacado el motín, no quedó restablecida la tranquilidad, teniendo los senadores que andar armados de puñales. La debilidad de los emperadores en la represión hacía temer á todos, y no sin razón, pues después de reunirse en Roma todos los pretorianos, éstos, que odiaban al Senado y no sentían simpatías por aquellos soberanos, ya que no habían contribuído á su elección, tramaron una conspiración, y penetrando en el palacio imperial en ocasión en que éste tenía escasa guardia, se apoderaron de MÁXIMO y de Balbino y les llevaron al campo, donde los asesinaron, proclamando después á Gordiano único emperador.

Bibliogr. Capitolino, *Vita Maximi et Balbini;* Tillemont, *Histoire des empereurs.*

MAXIMOFKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Poltava, dist. y á 22 kms. NO. de Krementchug, á orll. del Bystrik, afl. izq. de Dnieper; 1,850 h. Extracción de arcilla para la fab. de loza. ‖ Otra pobl. de Rusia, gob. de Samara, dist. y á 75 kms. ONO. de Buzuluk, en la confl. del Siezjaïa con el Samara, afl. izq. del Volga; 2,850 h. ‖ Otra pobl. de la misma nación, gob. de Saratof, dist. y á 50 kms. ONO. de Volsk, á orll. del Maximka, que muere en el Terichka, afl. der. del Volga; 1,600 h.

MAXIMOWICZ (CARLOS JUAN). *Biog.* Botánico ruso, n. en Tula en Noviembre de 1827 y m. en Petrogrado en 16 de Febrero de 1891. Estudió en Dorpart de 1845 á 1849, fué en 1850 auxiliar de la dirección en el Jardín botánico de la misma ciudad, en 1852 viajó por Livonia con Bunge, Girgensohn y Schmidt y fué conservador del herbario del Jardín botánico de Petrogrado. Acompañó á Ruprecht en un viaje botánico por la región del Ingerman y en 1853 visitó con la fragata *Diana* la bahía De Castnés, y estudió la flora del Amur. En 1856 regresó MAXIMOWICZ por Siberia, mas en 1859 volvió otra vez por Irkutsk al Amur y consagró el verano á estudios más extensos acerca de este río y de sus afl. el Sungari y el Ussuri. En 1860 fué al puerto de Olga, pasando por la cordillera cubierta de bosques de Sichotaalin; desde allí se dirigió al puerto de Possiet en los límites de Corea y exploró los alrededores de la bahía Victoria. Estuvo después en el Japón, estudiando hasta 1864 la flora de este país. Volvió con bien provistas colecciones á Petrogrado, pasando por Londres y fué nombrado en 1864 primer conservador del Jardín botánico; en 1870 *ordinario* en la Academia y director del Museo botánico. Escribió: *Primitiae florae Amurensis* (1859),

y comenzó á preparar, después de su segundo viaje, una *Flora Mandschuriae* y una *Flora japonica*. Desde 1874 empezó á estudiar las colecciones centro-asiáticas de Prschewalskyi, Potanin y otros, con la intención de componer con ellas una *Flora tangutica* y *Enumeratio plantarum Mongoliae hucusque cognitarum*. En dichas colecciones encontró también la mayoría de las novedades que expone en sus *Diagnoses plantarum novarum asiaticarum* (Petrogrado, 1874–93). Escribió, además: *Plantarum novarum Japoniae et Mandchuriae diagnoses: Genera, Ophopogon, Rhamneae, Hidrangeae, Rhododendreae Asiae Orientalis, De Coriaria, Ilice et Monschasmale, Lespedeza, Adnotationes de Spiraeaceis, Ad florae Asiae orientalis cognitionem meliorem fragmenta*, etc.

MÁXIMUM. *(Lo mayor.)* loc. lat. El *máximum* de la pena, el *máximum* de densidad de un cuerpo.

Máximum-Maximorum. *Mat.* El mayor de los diversos máximos que puede presentar una función.

MAXIMUS IN MINIMIS. *(Muy grande en lo muy pequeño.)* loc. lat. empleada para significar que la atención detenida á cosa de ninguna importancia es señal segura de talento menguado.

MAXINGA. *Geog.* Sierra de la colonia portuguesa de Mozambique, dist. de Tete. Se extiende al N. del Zambeze, por el país de los maraves. Minas de oro.

MAXINGUERA. *Geog.* Isla del Brasil, en la bahía Guanabara.

MAXIPANÁ. *Geog.* Río del Brasil, afl. de la der. del Xingú.

MAXIRÁ. *Geog.* Sierra del Brasil, Est. de Pará, mun. de Monte Alegre.

MAXIRIARTH. Seudónimo de don Juan Eugenio Hartzenbusch.

MAXISCATZIN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Tamaulipas, dist. del Sur; 3,310 h., la mitad en la pobl. Está sit. á oril. del Tamesin y al O. del gran cerro del Bernal.

MAXITA. f. *Mineral.* V. Leadhillita.

MAXMORDÓN, NA. adj. ant. Cazurro.

Maxmordón. m. Hombre de poca estima, tardo, necio y sin discurso. ‖ Cazurro. ‖ Por ext. se dice del sujeto astuto y mañoso que con gran secreto y cautela hace su negocio, aunque sea dando pesadumbre y sufriendo injurias.

MAXOLO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Serantes, parr. de Santa María de Caranza.

MAXONA ó MACHONA. *Geog.* V. Machona.

MAXOU. *Geog.* Mun. de Francia, á 205 m. de a., dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. de Catus, á 4 kms. de Espère; 531 h. Al S. hermosos ruinas del castillo de Roussillon.

MAXTAGUÍ. *Geog.* C. de Rusia, en la Transcaucasia, gob. y dist. de Baku, cerca del mar, en la península de Apxeron; 5,000 h. Refinería de petróleo.

MAXTECATEPEC. *Geog.* Eminencia en la falda O. de la montaña de Ajusco (Méjico), Distrito Federal.

MAXTHÁ. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Hidalgo, mun. de Huichapan; 230 h.

MAXTLA. *Biog.* Rey chichimeca del siglo XV. Su nombre, que es despectivo, procede de la voz azteca *Maxtlatl* que significa taparrabo. A pesar de ser el hijo primogénito de Tezozomoc, éste designó por sucesor suyo á su segundo hijo Teyauhzin, pero fallecido Tezozomoc, se apresuró Maxtla á apoderarse del trono (1427); asesinó después por su propia mano á Teyauhzin, y también perecieron otros reyezuelos, so pretexto de que conspiraban contra el nuevo emperador. El joven príncipe Netzahualcoyotl, que ya se había insurreccionado contra Tezozomoc, preparó otra revolución contra Maxtla, y éste, para deshacerse de su enemigo, ofreció grandes recompensas á quien se lo entregara, vivo ó muerto, y amenazó con horribles penas al que, por el contrario, le prestara auxilio. Los aztecas, que no querían avenirse á ser vasallos de Maxtla, se unieron todos y le declararon la guerra, y esto facilitó los triunfos de Netzahualcoyotl, quien iba avanzando hacia Tezcuco, pues Maxtla, temeroso de que los aztecas invadieran las fronteras meridionales de Azcapotzolco, no podía acudir contra él, y debió limitarse, por tanto, á estar á la defensiva. Aumentó el peligro con la alianza entre Netzahualcayotl é Itzcohuatl, y por espacio de muchos meses, confiando los aztecas en aquel joven príncipe, resistieron los ataques de las tropas de Maxtla, hasta que, habiéndose hecho dueño Netsahualcoyotl de Azcapotzalco, logró coger prisionero á Maxtla, á quien encontró vergonzosamente escondido. Conducido éste á la plaza pública, sus enemigos le cortaron la cabeza y esparcieron sus despojos.

MAXTLECA. *Geog.* Pobl. de la Rep. y Est. de Méjico, mun. de Joquicingo; 540 h.

MAXTUL-ES-SUK. *Geog.* C. de Egipto, prov. de Sharqieh, dist. de Belbeis; 7,000 h. Est. f. c. del Cairo á Salihieh.

MAXUÍN. *Geog.* Tribu del Africa Occid. francesa, en la colonia del Senegal. Vive al S. de Casumanza.

MAXULA. *Geog. ant.* C. del Africa (antigua), en la Zeugitana, sit. en la costa al SE. de Cartago. Corresponde á la moderna Rhades (regencia de Túnez).

MAXWELL (Aymer). *Biog.* Escritor y militar inglés, n. en 1877 y m. en Amberes en 1914. Educóse en Eton y Sandhurst, estuvo en la guerra sudafricana (1899–1900) y en la europea, y al morir tenía el grado de teniente coronel. Colaboró en *The Times* y *Blackwood Magazine*, y publicó: *Grouse and grouse moors*, en colaboración con G. Malcolm (1910); *Partridges und partridge manors* (1911), y *Pheasants and Covert Shooting* (1913).

Maxwell (Francisco Kelly). *Biog.* Musicógrafo inglés, n. en Escocia hacia el año 1730 y m. en Edimburgo en 1782. Fué doctor en teología y capellán del *Asylum* de Edimburgo. Publicó *An Essay upon tune...*, etc. (Edimburgo, 1781), obra hoy muy rara.

Maxwell (Guillermo Hamilton). *Biog.* Novelista inglés, n. en Newry (Irlanda) en 1792 y m. en Edimburgo en 1850. Graduado en filosofía en Dublín (1812) sirvió en el ejército durante las guerras napoleónicas y fué uno de los primeros que cultivaron la novela de asuntos militares en Inglaterra. Se le deben: *Wild Sports of the West, with Legendary Tales and Local Sketches* (1832); *Stories of Waterloo* (1834), *My Life ó Adventures of Captain Blake* (1835), *The Bivouac, or Stories of the Peninsular War* (1837), y otras.

Maxwell (Guillermo Stirling). *Biog.* Historiador y crítico inglés, n. en Escocia (1818–1878). Graduóse en Cambridge (1839) y viajó por España y Francia. En 1852 representó en el Parlamento el dist. de Pertshire, y fué rector de la universidad de

Saint-Andrews (1863) y de Edimburgo (1872). Presidió el Consejo de Educación, hizo varios estudios sobre arte español, y entre sus obras figuran: *Anales de los artistas de España* (1848), *La vida claustral de Carlos V* (1855), *Velázquez y sus obras* (1855), etc.

Guillermo Hamilton Maxwell, por Raeburn

Maxwell (Herberto Eustaquio). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en Edimburgo en 1845. Ha pertenecido al Parlamento, y entre los varios cargos que ha desempeñado figura el de presidente de la Real Comisión de Estudio de la Tuberculosis (1896). Es autor de las siguientes producciones: *Meridiana* (1892), *Estudios sobre la topografía de Galloway* (1887), *Post meridiana* (1895), *Días de lluvia en una biblioteca, Reina durante sesenta años* (1897), *Robert The Bruce* (1897), *Salmón y trucha de mar* (1899), *Vida del duque de Wellington* (1899), *Los peces de agua dulce, La historia del Tweed* (1905), *El Siglo del Imperio* (1909-11), *Crónicas antiguas de Escocia* (1912), *Anales de Escocia* (1914), etc.

Maxwell (Jacobo Clerk). *Biog.* Eminente físico-matemático, n. en Edimburgo en 13 de Junio de 1831 y m. en 5 de Noviembre de 1879. Clerk Maxwell era descendiente de los Clerks de Penicuik, en Midlothian, familia escocesa de abolengo cuya historia puede remontarse al siglo XVI. El primer *baronet* fué miembro del Parlamento de Escocia. Su hijo mayor fué barón de la Hacienda en Escocia. En tiempos menos remotos, Juan Clerk de Eldin inventó un procedimiento de táctica naval que se dice fué empleado por lord Rodney en la campaña de 1782 contra los franceses. El padre de J. Clerk Maxwell era hermano de Jorge Clerk de Penicuik. Adoptó el sobrenombre de Maxwell al heredar un predio en Kirkcudbrighbshire, que perteneció á los Clerks por matrimonio con una Maxwell. Ejerció la abogacía, pero vivía generalmente en el campo. Casó con miss Frances. La casa de campo que habitaba el matrimonio al dejar Edimburgo fué proyectada por él mismo y se llamaba Genclair. El gran físico Maxwell pasó la mayor parte de su niñez en Genclair. No demostraba de muchacho gran afición á los libros, pero interesábase vivamente por conocer las causas de relaciones entre los fenómenos que le rodeaban. A los diez años Maxwell pasó á Edimburgo para entrar en una escuela. En ella ocupó inmediatamente uno de los primeros puestos. En este tiempo inventó un método mecánico para el trazado de diversos óvalos. Es el primer trabajo que figura en sus obras completas. Maxwell escribió este trabajo cuando apenas tenía más que conocimientos muy elementales en álgebra y geometría. En 1847 entró en la universidad de Edimburgo. Fueron sus maestros: Kelland, en matemática; Forbes, en filosofía natural, y Gregory, en química. Fué discípulo también del filósofo Hamilton, cuya influencia, según dicen sus biógrafos, no cesó nunca de obrar sobre él. Forbes, dándose cuenta de las condiciones del discípulo, permitió en buena hora á éste que usara los aparatos de precisión del laboratorio. El segundo trabajo que escribió Maxwell fué sobre la teoría de las ruletas, y el tercero sobre equilibrio de sólidos elásticos. Fué leído éste en la Sociedad Real de Edimburgo en 1850. Estos trabajos fueron compuestos antes de llegar Maxwell á los diez y nueve años. Revelan todos un elevado espíritu de originalidad. Maxwell era muy reservado y singularmente concentrado en sí mismo; entregado á sus propios pensamientos, su trato era frío y austero. Al principio de sus estudios pensó su padre dedicarle á la abogacía, pero este proyecto quedó abandonado en cuanto quedó demostrada su gran aptitud para los estudios de física matemática. Se le envió á Cambridge en Octubre de 1856, viviendo primero en Peterhouse y luego en Trinity College. Se cuenta de él que durante su preparación para entrar en Trinity, dedicaba á sus propios estudios el tiempo que tenía libre, aparte de cultivar aficiones literarias. (Maxwell hizo también versos), montar á caballo y nadar. Pero la literatura y el deporte no fueron para Maxwell nada más que un pasatiempo. Cuando Maxwell entró en Trinity College llevaba un bagaje de conocimientos científicos verdaderamente extraordinario para su corta edad. En la licenciatura *(Undergraduate)* Maxwell no parece haber escrito nada; diríase que su inteligencia se preparaba en el estudio para los descubrimientos que había de hacer más tarde. Sin embargo, en las sesiones del Apostle-Club eran de admirar sus «ensayos» sobre

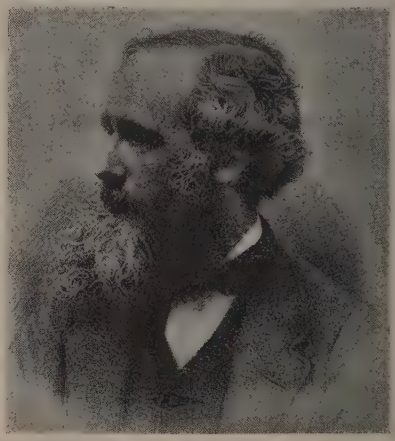

Jacobo Clerk Maxwell

diversas cuestiones de especulación pura, sus elegantes epigramas y su *humour* seco y sarcástico. Cuando Maxwell se presentó al doctor Thompson, tutor del Trinity College, para ser admitido en él, le mostró las publicaciones que había hecho, diciéndole: «Quizá estos estudios le demostrarán que no estoy del todo mal para entrar en Trinity College.» Ya en sus exposiciones de clase, cuando estudiante, Maxwell recurría á diagramas. Indudablemente, ejercieron gran influencia sobre el espíritu de Maxwell: 1.° la lectura de las obras de Faraday; 2.° la habilidad experimental de su maestro de Edimburgo, Forbes, y 3.° la acción personal de Stokes, cuyos cursos seguía Maxwell, y de lord Kelvin, que fué *senior* de Maxwell durante nueve años. Acabó su carrera científica en 1854 como *second wrangler,* siendo *senior wrangler* Routh. Con éste compartió los honores del primer premio Smith. Fué nombrado *felow* del Trinity y colocado en el cuerpo docente. Inmediatamente después de terminada su carrera empezó su trabajo científico. Ocupóse primero en problemas geométricos, tales como deformación de superficies por flexión. De este tiempo data también la memoria sobre líneas de fuerza de Faraday. Al quedar vacante la cátedra de filosofía natural en el Colegio Mariscal de Aberdeen, Maxwell pasó á ocuparla. En 1856 murió su padre, y dos años después casó con Catalina María Dewar, dejando de ser *felow* del Trinity, si bien fué nombrado más tarde miembro honorario junto con Cayley. De 1856 á 1860 ocupóse en la visión del color, descubriendo el triángulo de colores (V. Color). En 1857 el tema del premio Adam fué *Estabilidad de los anillos de Saturno.* Maxwell demostró en una memoria para alcanzar el premio, que los anillos sólo podrán ser estables si están formados por una serie de pequeños asteroides girando alrededor del planeta. La parte de la memoria en que se tratan las ondas oscilantes en uno de estos anillos, iba acompañada de demostraciones experimentales que fueron la admiración de la Sociedad Real de Edimburgo. A partir del momento de haber ganado el premio, la fama de Maxwell se encontró descansando sobre sólidos cimientos. Del estudio del anillo de Saturno pasó Maxwell al estudio de las partículas en movimiento de que están constituídos los gases. Su primer trabajo sobre la teoría cinética es de 1859. Maxwell conocía seguramente la labor de Bernouilli, de Herapath, Joule y Clausius. Cuando se fundó definitivamente la universidad de Aberdeen, Maxwell no fué nombrado profesor de filosofía natural á pesar de serlo del Colegio Mariscal, que por su fusión con el Kings constituyó la Universidad. Esto parece indicar que no era reputado como un pedagogo, por más que el número y calidad de sus alumnos atestiguan que era un excelente profesor. Pero quedó desquitado de la postergación por el cargo de profesor de filosofía natural en el Kings-College de Londres. De 1862 á 1863 tomó parte activa en los trabajos del comité de la British Association para la determinación de resistencias absolutas. Dirigía los experimentos lord Kelvin y los ejecutaban Maxwell, Stewart y Fleeming. De 1860 á 1865 ocupó Maxwell la cátedra del Kings-College. En este período dió á luz sus escritos más importantes. La segunda memoria sobre colores apareció en 1860. En el mismo año publicó otros trabajos sobre teoría cinética de los gases; en 1861 sobre líneas de fuerza, y en 1864 su teoría dinámica del campo electromagnético. En 1865 volvió sobre la teoría dinámica de los gases. En 1865 dimitió la cátedra y retiróse á su casa de campo. Tuvo luego una enfermedad. Al restablecerse continuó ocupándose en la teoría cinética de los gases, pero fijó ya su residencia en Genclair, interrumpida sólo para asistir á las sesiones académicas y para un viaje á Italia. Ocupóse también como examinador de la *tripos* ó licenciatura de matemáticas en Cambridge. Pero su obra capital durante este período de retiro fué el escribir el famoso tratado de Electricidad y Magnetismo. No se publicó éste hasta 1873, y escribió también un tratado sobre calor. En 1871 abandonó el retiro para aceptar la oferta del duque de Devonshire, canciller de la universidad de Cambridge, para construir un laboratorio, el llamado Laboratorio Cavendish, y desempeñar la cátedra adjunta al mismo. En 1874 abrióse al público este laboratorio. En él Maxwell dirigió los esfuerzos de estudiantes ya graduados y que querían profundizar en sus estudios ó dedicarse á investigaciones personales. A Maxwell se debe la introducción en la *tripos* de matemáticas de problemas que no representaran puras lucubraciones, sino el contacto con la realidad ó por lo menos ofrecidos por el estudio del calor, la elasticidad, etc. Después de la publicación de su monumental tratado de Electricidad y Magnetismo, dedicóse otra vez á trabajos de investigación, debiendo hacer mención de los estudios sobre teoría cinética de gases los artículos de la *Enciclopedia Británica,* los publicados en la revista *Nature,* etc. En 1879 publicó los *Electrical Researches* de Enrique Cavendish, con una serie de notas de Maxwell, poniendo de relieve el mérito y la importancia de las ideas ó experimentos de aquél. Maxwell disponíase á publicar una segunda edición de su gran tratado, cuando en el verano de 1879 cayó enfermo. A pesar de ser trasladado á Cambridge para que pudiera ser curado por su médico Paget, sucumbió en 5 de Noviembre de 1879 cuando tenía cuarenta y nueve años. Las obras completas de Maxwell han sido publicadas por Niven en 2 tomos en Cambridge en 1890. Actualmente está agotada la edición. Su biografía ha sido escrita por Lewis Campbell, su compañero, y William Garnett. La pérdida de Maxwell en plena potencia intelectual, fué irreparable para la Ciencia. Veamos ahora rápidamente el mérito de su labor científica. En su trabajo sobre las líneas de fuerza de Faraday, Maxwell expone en forma matemática y precisa el lenguaje de Faraday, y hace ver su compatibilidad con las fórmulas de Poisson y otros físicos. Se comparan en dicho trabajo las leyes del campo eléctrico con las del movimiento de un flúido incompresible, sin inercia, pero sujeto á fuerzas retardatrices obteniendo de este modo una analogía mecánica. En la última parte de la importante memoria, demuestra cómo de las conclusiones de Faraday se pasa á las tórmulas de Ampère. Indica claramente la comodidad y verosimilitud de la hipótesis vortical en la constitución de los cuerpos magnéticos é indica luego una analogía mecánica. Este trabajo contiene los primeros estudios de la teoría electromagnética de la luz, que había de ser desarrollada en el memorable trabajo *On the Dynamical Theory of the Electromagnetic Feld,* de 1864. En este trabajo Maxwell presenta las famosas ecuaciones que llevan su nombre genial, y de ellas deduce las acciones electroestáticas y electromagnéticas, partiendo de la base experimental de acciones mutuas entre corrientes é

imanes y la ley de la inducción de Faraday. De este modo, expresando las leyes del éter describe éste como medio transmisor de la Electricidad. Y como quiera que en los dieléctricos (en la generalidad transparentes), las ondas eléctricas que por ellos pueden propagarse según las ecuaciones de Maxwell son transversales como las luminosas, y su velocidad de propagación en muchos casos es la misma, Maxwell dió un paso más y formuló la hipótesis de la naturaleza electromagnética de las ondas lumínicas. Maxwell ocupóse luego de cuerpos absorbentes, introduciendo, junto á la famosa corriente de corrimiento que produce efectos magnéticos incluso en el vacío (V. Electricidad), la corriente capaz de dar lugar á efectos Joule. De este modo explica cómo los metales son opacos en su mayor parte. Ocúpase luego en la diferencia entre el poder inductor específico en campos estáticos ó variables, y J. J. Tohmpson demuestra experimentalmente que el poder inductor específico en estas condiciones es casi igual al cuadrado del índice de refracción. De esta manera conoció el mundo sabio, admirado, la teoría electromagnética de la luz y fué conducido Hertz á descubrir ondas eléctricas como las luminosas, pero de menos longitud de onda, lo que dió lugar á conocer la telegrafía sin hilos. Una vez hemos hablado de los trabajos de Maxwell en Electricidad; veamos su influencia en la teoría de los gases. La primera memoria data de 1860. En ella aparece la primera indicación de la ley de distribución de velocidades que lleva el nombre de ley de Maxwell, se indica que cuando dos gases están en equilibrio la energía cinética media de las moléculas es la misma para ambos, y finalmente, se trata dinámicamente la viscosidad de los gases. En cada una de estas tres direcciones debía insistir posteriormente Maxwell. La memoria fundamental de Maxwell, en este asunto particular que nos ocupa, es la de 1866 publicada en las *Philosophical Transactions*. En este trabajo funda Maxwell la Mecánica Estadística, introduce la fuerza repulsiva en razón inversa de la 5.ª potencia de la distancia y comprueba experimentalmente su teoría de la viscosidad en los gases (en realidad hay un error en sus cálculos, de modo que el resultado experimental no está de acuerdo con la teoría, por lo menos hasta el punto supuesto por Maxwell). En otra Memoria de 1879 trata de explicar los efectos mecánicos observados en el radiómetro de Crookes. Ocupándose en hallar métodos exactos para formar mezclas determinadas y precisas de colores, inventó el trompo de Maxwell; en la representación de los colores ideó el triángulo y, finalmente, ideó el método de observación de colores espectrocópicos, conocido por metro subjetivo de superposición de campos de diversos colores en la retina. Ocupóse también Maxwell en Optica geométrica, habiendo empezado á escribir un tratado de Optica geométrica. De este tratado, que no terminó nunca, formaría parte la memoria sobre leyes generales de los instrumentos de Optica, 1858, continuada en el trabajo de 1873 *On the focal lines*, donde estudia la función característica de Hamilton, y sobre ésta vuelve en 1874. La idea general en estos estudios es: señalar los hechos prescindiendo del mecanismo que los determina, sentar con ellos una teoría fenomenológica y determinar las constantes por la experimentación. Relacionado con sus estudios de Optica hay que citar el trabajo sobre la cíclida. En Estática, la influencia de Maxwell ha sido considerable. Especialmente la teoría de sistemas articulados le debe en su memoria *On reciprocal figures and diagrams of forces* (1864) el teorema de reciprocidad que lleva su nombre. En otra memoria sobre lo mismo, en el mismo año, aplica la ley del trabajo virtual para determinación rápida y cálculo fácil de tensiones y deformaciones en estructuras articuladas. En 1867, resuelve el problema eléctrico de la capa esférica, introduciendo métodos generales de reducción de ecuaciones con condiciones límites, alguno de los cuales son consecuencia de una generalización del teorema de reciprocidad. El cuerpo de doctrina se encuentra resumido y completado en una cuarta memoria (1870) sobre *Reciprocal figures, frames and diagrams of forces*, por la cual le fué adjudicado el premio Keith. Discute en él los grados de libertad de sistemas articulados poliédricos, pasando de ellos al caso de superficies como límite de aquéllos, introduciendo el diagrama de esfuerzos que lleva su nombre. No hay que terminar esta rápida enumeración de los trabajos de Maxwell sin citar su artículo *Capilary Action*, de la *Enciclopedia Británica*, sus escritos populares sobre el color, acción á través de un medio y física molecular; su tratado *Matter and Motion* (1876), y su teoría del calor (1871). Después de su muerte publicóse un tratado elemental de Electricidad en 1881. La idea que Maxwell se formó del conocimiento, de la ciencia y de la filosofía, aun después de su consagración á los dominios especiales científicos, recuerda en sus líneas generales la filosofía de Hamilton y anuncia las soluciones propiamente relativistas; su pensamiento puede compendiarse en estas dos proposiciones suyas: el ejercicio del poder especulativo permanece siendo para todo espíritu atrevido tan sugestivo como en tiempo de Tales de Mileto, pero razones, lo mismo empíricas que metafísicas, obligan á reconocer un límite á las aspiraciones del saber humano. Señala Maxwell la importancia para la fecundidad de los resultados científicos del pensamiento analógico; la analogía física, reuniendo parcialmente las leyes de ambos campos de la experiencia, permite ilustrar uno por otro. Helmholtz, y más recientemente E. Mach, han desarrollado la teoría de que la aplicación numérica á fenómenos físicos se basa sobre aquella analogía. El progreso de las ciencias matemáticas está en gran parte supeditado á la formación y desarrollo de las representaciones mentales, apropiadas y precisas, que, gracias á su generalidad, pueden representar cada caso particular y concreto, y, gracias á su precisión, pueden fundamentar los razonamientos deductivos. La posición de Maxwell acerca de las cuestiones del espíritu, es también agnóstica; en este punto la analogía arroja alguna luz, pero insuficiente. Considera defectuoso el procedimiento de llegar á la afirmación de un alma inmaterial, partiendo del estudio del cerebro de una manera química ó atómica, porque de nada sirve, dice, atribuir cualidades psíquicas á los átomos, ya que no es posible explicar la conciencia como un producto de átomos psíquicos. Si pretendemos llegar al fondo de la personalidad, rebasamos el límite de la ciencia: el primero de todos los principios que dependen del sujeto, el yo soy, no puede ser empleado por dos personas en idéntico sentido. Encarecer la importancia de los escritos y memorias de Maxwell fuera ridículo. En ellos ha puesto el genio toda la fuerza creadora y guiadora del intelecto de su generación y aun de las generaciones posteriores. El nombre de Maxwell puede

figurar en Física al lado del de Descartes y del de Newton; constituye uno de los pilares más importantes del gran edificio que á la ciencia moderna han edificado los Faraday, Clausius, Helmholtz, Thomson, Stokes, pléyade brillante de genios á los que se debe gran parte del desarrollo de la Filosofía natural.

Bibliogr. L. Campbell y W. Garnett, *Life, correspondence and occasional writings of J. C. Maxwell* (1882; 2.ª ed., Londres, 1884); V. también E. Poincaré, *Les théories de Maxwell* (París, 1890), de la cual hay traducción castellana; Boetzmann, *Die Maxwell'schen Theorien* (Leipzip, 1891–93); Glazebrook, *James C. Maxwell and moderns physics* (2.ª ed.; Londres, 1901); P. Duhem, *Les théories électriques de J. C. Maxwell*, en la *Rev. des Quest. scientif.* (1901); F. Richarz, *Anfangsgründe der Maxwell'schen Theorie verknüpft mit der Elektrishen Theorie* (1909). Véase también los *Clásicos de Ostwald*, núms. 69 y 102.

Maxwell (Murray). *Biog.* Navegante inglés, n. en el Lancashire (Escocia) y m. en Londres (1766–1831). Ingresado de joven en la marina de guerra, ascendió á capitán de fragata en 1803, contribuyó á la conquista de algunas colonias francoholandesas, y en 1805 peleó en las costas gaditanas, apoderándose de navíos españoles y franceses. Más tarde (1815) pasó á la China adonde transportó al embajador Guillermo Pitt-Amherst y, por encargo del gobierno inglés, exploró el golfo de Pe-che-li, las costas de la Manchuria y de la Corea y el arch. Lieu-Kieu, realizó algunas proezas militares en contra de los chinos, por no habérsele dado las facilidades que solicitaba, y subiendo por el Pe-kiangko llegó hasta cerca de Canton; allí fué visitado por los mandarines, quienes le presentaron sus excusas por las trabas que le habían puesto anteriormente. Al regresar á Europa, á principios de 1817, embarrancó la fragata *Alcestes* y tuvo que refugiarse en un islote, en donde sufrió con los suyos muchas penalidades, hasta que por fin fué recogido en un buque enviado ex profeso de Batavia, y pudo continuar después su viaje á Europa, en donde se le absolvió en el juicio á que fué sometido por la pérdida de la citada fragata. Nombrado gobernador de la isla del Príncipe Eduardo, falleció repentinamente á los pocos días.

MAXWELLTOWN. *Geog.* C. de Escocia, en el condado y á 38 km. NE. de Kirkcudbright, á oril. del Nith, tributario del Solway-Firt, frente á la c. de Dumfries, á la cual está unida por medio de dos puentes y de la que forma una parte comprendida en el mun. de Troqueer; 4,455 h.

MAXYLLEWICZ (Vicente). *Biog.* Compositor polaco, n. en 1685 y m. en Cracovia en 1745, en cuya catedral fué maestro de capilla. Escribió varias obras que se conservan en la biblioteca de aquella catedral.

Bibliogr. Sowinski, *Los músicos polacos.*

MAY. *Astron.* Asteroide núm. 348 del catálogo. Sus elementos, según Neugebauer, para la época y osculación de 10 de Mayo de 1895, equinoccio medio de 1910, son: $M = 143°\ 12'\ 22''8$; $\omega = 4°\ 58'\ 1''5$; $\Omega = 90°\ 45'\ 49''6$; $i = 9°\ 45'\ 30''5$; $\varphi = 3°\ 49'\ 50''1$; $\mu = 693''6375$; log. $a = 0{,}472584$; $m_0 = 12{\cdot}9$; $g = 9{,}1$. V. Asteroide.

May. *Geog.* Cabo de los Estados Unidos, en la costa del Est. de Nueva Jersey. Forma una de las entradas de la bahía de Delaware y está provisto de un faro de primer orden.

May (Le). *Geog.* Mun. de Francia, á 96 m. de a., dep. del Maine, dist. de Cholet, cant. de Beaupréau, sobre un ribazo que domina el Evre y uno de sus afl. de la izq., cuenca del Loire, oril. izq., á 7 km. de Trémentines; 2,069 h. Fábs. de tejidos, paños y pañuelos. Hermosa i. gótica del siglo xiv con una notable estatua de San Miguel. Ruinas del castillo de Cazeau del siglo xv.

May. *Geog.* Islote de Escocia, sit. á la entrada del Firth de Forth, á 11 km. S. del cabo Fife Ness, á los 55° 11′ 8″ de lat. N. y 2° 33′ 17″ de long. O., meridiano de Greenwich. Tiene 51 hectáreas de super. y unos 30 h. Se ven allí las ruinas de un priorato y dos faros, uno de los cuales alcanza 72 m. s. n. m., y el otro solamente 33. La isla contiene un pequeño lago, un abundante manantial de agua potable y algunos pastos.

May-en-Multien. *Geog.* Mun. de Francia á 139 m. de a., dep. del Sena y Maine, dist. de Meaux, cant. de Lizy, sobre unas alturas que dominan el Ourcq, afl. der. del Marne, á 7 km. de Crouy-sur Ourcq; 732 h. I. de los siglos xii y xvi; ruinas de un castillo.

May-sur Orne. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de Calvados, dist. de Caen, cant. de Bourguébus, á 3 kms. de Feuguerolles-Saint-André; 678 h. Minas de hierro.

May (Alfredo Juan). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1851. Ha sido director del Colegio de San Pablo de Hong-Kong (1875–79) y miembro de otros centros de enseñanza de dicha población hasta 1906, en que se jubiló. Pertenece al Instituto Pedagógico escocés y se le deben en inglés y chino: *A Guide to Knowledge, Chinese Retationships*, y *Aesop's Fables.*

May (Carlos). *Biog.* Novelista alemán, n. en Hohenstein-Ernstthal (Sajonia) en 1842 y m. en Radebeul en 31 de Marzo de 1912. Dedicado desde muy joven á la profesión de escritor, hizo varios viajes, acopiando en ellos abundantes materiales para sus futuras obras. Inspirándose en Cooper, Julio Verne y otros, compuso gran número de descripciones de viajes, historias de indios, etc., rebosantes de interés y que alcanzaron numerosas ediciones. A ellos pertenecen, ante todo, las ediciones ilustradas desde 1892, de *Durch die Wüste, Durchs wilde Kurdistan, Von Bagdad nach Stambul, In den Schluchten des Balkan, Durch das Land der Skipetaren, Der Schut, Winnetow, Old Surehand, Am Stillen Ozean, Auf fremden Pfaden, Am Rio de La Plata, In den Kordilleren, Satan und Ischariot, Weihnacht, Am Jenseits, Im Reiche des silbernen Löwen*, y *Und Friede auf Erden.* Más tarde dió á la estampa: *Der Schatz im Silbersee* (Stuttgart, 1894), *Das Vermächtnis des Inca* (Stuttgart, 1895), *Der Sohn des Bärenjägers* (Stuttgart, 1895), *Der Oelprinz* (Stuttgart, 1898), *Die Königin der Wüste* (Dresde, 1901), *Das Waldröschen oder die Verfolgung rund um die Erde* (Dresde, 1902), *Deutsche Herzen und Helden* (Dresde, 1902), *Der verlorene Sohn* (Dresde, 1905), etc. La labor de escritor de May, aunque superficial, revela, sin embargo, notable talento de narrador, y por él obtuvo tan gran aceptación, especialmente entre la juventud. En sus últimos tiempos el novelista vióse envuelto en diversos procesos, y, acusado de haber sido en su juventud ladrón y salteador, resultó probable por lo menos que el novelista había vivido no pocas de sus páginas literarias. Sus lectores y admiradores le abandonaron, y el novelista May, bajo el tremendo estigma, murió viejo en la mayor soledad.

Bibliogr. Su autobiografía *Mein Leben und Sterben* (Friburgo de Brisgovia. 1912).

MAY (EDUARDO COLLET). *Biog.* Profesor de música, inglés, n. en Greenwich y m. en Londres (1806-1887). Entre sus maestros contó á Adams, Potter y Crivelli, y desde 1837 hasta 1869 desempeñó la plaza de organista en el hospital de su ciudad natal. Sintiendo vocación por el profesorado, empezó en 1841 á dedicarse á la enseñanza, y al final de su vida fué profesor de canto en el Queen's College. El número de sus discípulos es muy elevado

MAY (EDUARDO HARRISON). *Biog.* Pintor norteamericano, n. en 1824. Aun cuando muchos de sus biógrafos dicen que n. en Nueva York en 1825, en realidad ya contaba diez años cuando su familia emigró de Inglaterra, donde n. MAY. Fué discípulo de Huntington en Nueva York, y más tarde (1851) de Couture en París, donde m. en 1887. Dedicóse á la pintura de asuntos históricos, siendo las obras más conocidas *Francisco I llorando la muerte de su hijo, Ultimos días de Cristóbal Colón, Juana Gray yendo al suplicio, Milton dictando*, y un crecido número de retratos.

MAY (ENRIQUE). *Biog.* V. MAI (JUAN ENRIQUE).

MAY (ENRIQUE). *Biog.* V. MAJUS ó MAY (ENRIQUE).

MAY (ENRIQUE GUILLERMO). *Biog.* Marino inglés contemporáneo, n. en 1849. Ingresó á los catorce años en la marina de guerra británica, y sucesivamente ha sido jefe de estado mayor en el Mediterráneo, ayudante de campo de la reina Victoria, inspector de la Armada, comandante de la escuadra del Atlántico (1905); en 1907, fué nombrado jefe de la del Canal y en 1911-13 comandante jefe en Plymouth.

MAY (ERNESTO). *Biog.* Economista alemán contemporáneo, n. en Hamburgo en 1858. Estudió en las escuelas israelitas, en esta última población, y en Francfort del Maine. Ha publicado numerosos estudios que acreditan su competencia en economía y estadística, entre los cuales merecen recordarse: *Verhältniss zwischen Einkomm. und Familien-entfaltung* (1903), *Kaufm. Krankenkassen* (1906), *Zur Frage einer Vermögenssteuer in Hamburg* (1911), aparte de su colaboración en *Plutus, Preussische Jahrbuch Finanzarchiv*, en el *Jahrbücher de Schmöller*, etc.

MAY (FELIPE GUILLERMO). *Biog.* Caricaturista inglés, n. en Wortley en 22 de Abril de 1864 y m. en 1903. Huérfano desde la edad de nueve años, vióse obligado á ganarse el sustento cuando sólo contaba doce años. En poco tiempo trabajó en una fundición, ensayó el rudo oficio de *jockey* y formó parte de una compañía dramática. Trasladóse á Londres, donde después de durísimas pruebas que le acarreó la miseria, pudo entrar en un taller de sastrería teatral donde dibujó figurines. Después de trabajar algunos años en Londres como dibujante de la *St. Stephen's Review*, vióse obligado á trasladarse á Australia por razones de salud, trabajando tres años como dibujante para el *Sydney Bulletin*. Al regresar á Inglaterra en plena posesión de su talento, alcanzó grandísima popularidad, tanto por el acierto y carácter de los tipos dibujados, como por la agudeza de las leyendas, habiendo publicado en 1891 *The Parson and the Painter*, colección notable. La sobriedad de las líneas, que casi pudieran llamarse esquemáticas, eran el fruto de una larga serie de estudios y croquis, distinguiéndose este trabajo sintético en los retratos de personajes célebres. Desde 1896 trabajó casi exclusivamente para la revista satírica *Punch* y más tarde prestó su colaboración al *Graphic*. Felipe MAY firmó todas sus obras *Phil May*.

¿Necesita Vd. un modelo?
Caricatura dibujada por Felipe May

Shannon pintó un retrato de Phil MAY que obtuvo la única medalla de honor otorgada en la Exposición de Barcelona. En 1895 reuniéronse la mayoría de sus obras en una exposición celebrada por la Sociedad de Bellas Artes de Londres, organizándose otra en 1903 en las galerías Leicester de Londres. En 1903 se publicó un álbum titulado *The Phil May Folio*.

MAY (FLORENCIA). *Biog.* Pianista inglesa contemporánea, hija del profesor Eduardo Collet (V.). Fué discípula de Brahms, cuya biografía escribió con el título *The life of Brahms* (1905).

MAY (FRANCISCO ANTONIO). *Biog.* Médico alemán, n. en Heidelberg (1741-1813). Fué notable tocólogo y profesor distinguido de la universidad de su ciudad natal. Sus obras tuvieron mucha aceptación en Alemania, y entre ellas figuran: *Die Hämorrhoiden* (Mannheim, 1775), *Stolpertus, ein junger Artz am Krankenbette* (Mannheim, 1777-78), *Unterricht für Hebammen* (Mannheim, 1778), *Vermischte Schriften* (Manheim, 1786), *Facta et fumera puerperorum ex solutione placentae artificiali oriunda* (Heidelberg, 1786), *Crisium salutarium impedimenta* (Heidelberg, 1786), *Aphorismi circa sequelas ex prolapsu uteri oriundas* (Heidelberg, 1786), *Auszug aus den Vorlesungen über die Lebensart der Studirenden, um bei ihrem Beruf lang und gesund zu leben* (Heidelberg, 1786); *Oratio, quaenam est genuina, decora necnon homine digna D. D. Academiae civium libertas, aequalitas ac fraternitas?* (Heidelberg, 1798); *Programma de variis ex paradoxa Brunonis doctrina in praxin*

chirurgicam commodis (Heidelberg, 1799), *Palatini dispensatorii prototypum* (Heidelberg, 1802), etc.

MAY (J. WEILL, llamada *Dick*). *Biog.* Novelista francesa contemporánea, nacida en 1860. Se ha distinguido por sus trabajos sociológicos; fundó en París el *Collège libre des Sciences sociales* (1896), la *Ecole de Morale* y la *Ecole de Journalisme*, que en 1900 se refundieron en la *Ecole des hautes études sociales*. Débesele asimismo la creación de una universidad popular, también en París, llamada *Solidarité*. Ha publicado las novelas *Le cas de Georges d'Arrell* (1892), *L'affaire Allard* (1892), *L'alouette*, varias narraciones cortas, artículos, etc.

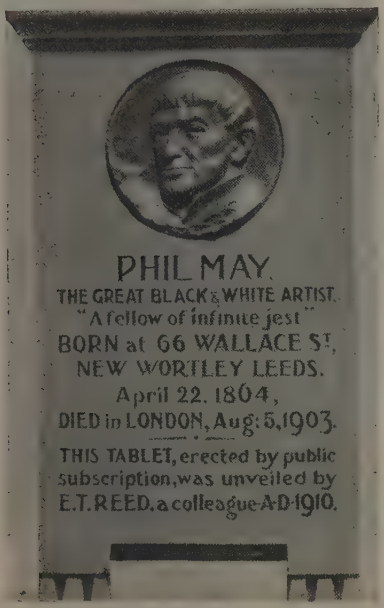

Lápida conmemorativa colocada en la casa en que nació Felipe May. (Wallace Street, Leeds)

MAY (JUAN WILDER). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano, n. en Attleboro (Massachusetts) en 1819 y m. en 1883. Graduado en derecho en la universidad de Vermont (1846) se dedicó á la abogacía en Roxbury y Boston. Desempeñó diferentes cargos judiciales, publicó *The Law of Insurance* (1874–82), *The Law of Crimes* (3 ed., 1905), y editó varias obras jurídicas de Angell, Greenlaff y Stephens.

MAY (LUIS ANTONIO). *Biog.* Escritor brasileño, m. en 1850. Dedicóse al periodismo, y fué redactor del periódico de Río de Janeiro *Malagueta*. Es autor de varias *Memorias*.

MAY (LYOFF). *Biog.* V. MEI (ALEJANDRO).

MAY (ROBERTO). *Biog.* Escritor militar alemán, n. en Cassel en 27 de Junio de 1836 y m. en la batalla de Amiens en 27 de Noviembre de 1870. Entró en 1856 en el ejército prusiano, estudió en la Academia Militar y se distinguió mucho en todas las batallas en que tomó parte el regimiento de infantería núm. 44 en las guerras de 1866 y 1870, siendo jefe de compañía en esta última. Escribió (anónimo) durante su empleo en el estado mayor la extendida obra *Taktischen Rückblicke auf 1866* (Berlín, 1869), que llamó mucho la atención y fué traducida á varios idiomas, así como la que publicó más tarde, titulada *Über die preussische Infanterie von 1869* (Berlín, 1870), que no dejó de influir en la táctica alemana durante la guerra con Francia.

MAY (TOMÁS). *Biog.* Poeta británico, n. en Mayfield (Sussex) hacia el año 1594 y m. en 1650. Tomó parte en la guerra civil que ensangrentó su país, luchando en favor del partido parlamentario. Anteriormente había figurado en la corte del infortunado Carlos I, á instancia del cual compuso un poema sobre el reinado de Enrique II (1633), y otro sobre el de Eduardo III. Escribió, además, las obras teatrales *Antigone* (1631), *The Heir* (1633), *Agrippina* (1639), *Cleopatra* (1639), y *The Old Couple* (1651), una *Hist. of the parliament of England, 1640–1643* (Londres, 1647), trabajo bastante superficial, que fué calificado de «muy agradable libelo» y le dió mucha reputación en su patria y el extranjero, y una traducción en verso de las *Geórgicas* de Virgilio y otra de la *Farsalia* de Lucano, y una continuación de esta última obra, primero en inglés (1639) y luego en latín con el título *Supplementum Lucani* (Leyden, 1640). El cuerpo de este escritor fué sepultado en Westminster, pero, al sobrevenir la Restauración, fué sacado de allí.

Bibliogr. W. J. Courthope. *Hist. of. Eng. Poetry*, III; Guizot, *Etudes biographiques sur la révolution d'Angleterre*, págs. 403–426 (ed. de 1851).

MAY (WALTER VÍCTOR). *Biog.* Naturalista alemán contemporáneo, n. en Marburgo en 1868. Estudió en Cassel, Leipzig y Jena y ha desempeñado, entre otros cargos, los de auxiliar en el Instituto Zoológico de Carlsruhe (1899–1904) y profesor de zoología en aquella universidad (1905). Ha publicado: *Beitrag zur system. und Chorol. der Alcyonaceen* (1899), *Korallen und anderen gesteisbild. Tiere* (1909), y *Gomera die Waldinzel der Kanaren* (1912). Su competencia no es menor en estudios de biología y teoría de la descendencia, pudiendo señalarse como de interés sus obras: *Goethe, Humbold, Darwin und Hoeckel* (1904), *Darwinistische Probleme in der griech. Philosophie* (1905), *Die Ansichten über die Entstehung des Lebenzwesens* (1905; 2.ª ed., 1909), y *Auf Darwinspuren* (1907).

MAY DE ROMAIN-MOTIER (MANUEL). *Biog.* Historiador suizo, n. en Berna (1734-1802). Escribió una obra bastante mediocre, pero que está avalorada por algunos documentos de importancia que en ella se transcriben, y lleva por título: *Historia militar de Suiza y de los suizos en los diferentes servicios de Europa* (1788).

MAY FARNBOROUGH (LORD TOMÁS ERSKINE). *Biog.* Historiador inglés, n. en Londres en 8 de Febrero de 1815 y m. en 17 de Mayo de 1886. Entró en 1831 de auxiliar de la biblioteca de la Cámara de los Comunes y fué subiendo por grados hasta *clerk* (empleado superior de la Cámara), lugar que ocupó en 1871, después de haber sido nombrado caballero en 1866. En Abril de 1886 se retiró á la vida privada, y en 10 de Mayo recibió el nombramiento de Par y Lord Farnborough, pero murió una semana después. Escribió: *A treatise on the law, privileges, proceedings and usage of Parliament* (1844; 10.ª ed., 1893); *Remarks and suggestions with a view to facilitate the dispatch of public business in Parliament* (1849), *Rules, orders and forms of proceeding of the House of Commons* (editado por cuenta de la Cámara en 1854); *Democracy in Europe* (1877), y su obra

más notable *The constitutional history of England since the accession of Georg III, 1760–1860* (1902).

MAYA. (Etim.—De *Mayo,* época de la floración.) f. Planta herbácea perenne, de la familia de las compuestas. ‖ Niña que en algunos pueblos visten galanamente el día de la Cruz de Mayo, para que pida dinero á los transeuntes, ó lo pidan otras muchachas mientras ella está sentada en una especie de trono. ‖ Persona que se vestía con cierto disfraz ridículo para divertir y hacer reir al pueblo en las funciones públicas. ‖ *Amér.* Fruta de Guayana (Venezuela) parecida á un huevo de gallina, y que se come asada ó cocida.

Maya. *Astron.* Asteroide núm. 66 del catálogo. Sus elementos, según Maywald, para la época y osculación de 18 de Julio de 1897, equinoccio medio de 1910, son: $M = 277° 24' 16''1$; $\omega = 40° 10' 30''9$; $\Omega = 8° 25' 31''5$; $i = 3° 5' 3''2$; $\varphi = 10° 3' 43''4$; $\mu = 824''3940$; log. $a = 0{,}422582$; $m_0 = 12.^{m}$; $g = 9$. V. Asteroide.

Maya. *Bot.* Es el *Bellis perennis.* V. Belis.

Maya. (En pl. *mayab,* aunque se dice vulgarmente *mayas.*) *Etnogr.* Pueblo de América que se extiende por la parte meridional de Méjico, por toda Guatemala y por pequeñas porciones de San Salvador, Honduras Inglesa y la Rep. de Honduras. Forma una de las familias más homogéneas de América y se divide en tres grandes grupos: los *huaxtecas,* que habitan en los Est. mejicanos de Veracruz y Tamaulipas: los *mayas,* propiamente dichos, que se encuentran en los de Yucatán y Chiapas, y los *quichés,* en Guatemala. Por sus afinidades lingüísticas cabe dividirlos en los grupos *tzental* (que comprende los *chontales, tzentales* propiamente dichos, *tzotziles* ó *quelenes, chañabales, choles, chortis* y *mopanes*), *poconchi* (que abraza los *poconchís* propiamente dichos, *quekchis* y *pocomames*), *quiché* (que abarca los *quichés* ó *utlatecas,* los *uspantecas,* los *cacchiqueles* y los *tzutuhiles*), *mame* (en el que se incluyen los *mames,* los *aguatecas* y los *ixiles*), y *maya* propiamente dicho, *itzae* y *lacandón.* Algunos creen que los antiguos *toltecas* de Méjico eran de raza maya. En realidad es desconocido el origen de los *mayas,* aunque parece poblaron el país en que residen en época relativamente reciente. En todas las tradiciones mayas predomina, sin embargo, una leyenda semejante á la de los toltecas. Así el *Popol-Vuh,* manuscrito quiché encontrado en 1850, atribuye la creación del hombre á Tepeu-Gucumatz, equivalente á Quetzalcoatl y á otras divinidades inferiores. Según los cacchiqueles, el hombre fué creado en Tulán, muy al O. de su residencia actual, á la que llegaron por mar. Los tzentales tienen por héroe á Votán, llegado por mar á la lag. de Términos y cuyos rasgos, descritos por el español Ordóñez, concuerdan extrañamente también con los de Quetzalcoatl; en uno de sus viajes visitó Votán la morada subterránea de las 13 serpientes. El reino de Na-chán, fundado por él, fué tal vez el centro de un gran imperio de civilización peculiar, de la que salieron luego las de los mayas, tzentales, quichés, etc. Las tradiciones de los mayas del Yucatán mencionan dos emigraciones, una del SO. y otra del SE., esta última fabulosa y conducida por Zamna (equivalente al Votán tzental), que fundó la c. de Mayapán y que repartió la tierra entre sus señores ó *cocomes.* Este Zamna ó Itzamna no era un personaje histórico, sino un dios, y Landa manifiesta que el fundador de Mayapán fué Cuculcán, á quien identifica con razón formalmente con Quetzalcoatl, como lo demuestra el que ambos nombres vienen á significar lo mismo. Cuculcán venía de Méjico y construyó también la pobl. de Chichen Itza.

La raza maya. Escultura de Gertrudis Vanderlitt. Fuente monumental del palacio de la Oficina internacional de las Repúblicas americanas

Reina maya. (Quiragua, Guatemala)

Estado social. Las investigaciones de M. Tozzer sobre los lacandones que hablan puro el *maya,* han revelado algo de su estado social, hasta ahora casi desconocido. Los lacandones se dividen en clanes totémicos, cada uno de los cuales adora un animal ú objeto determinado. La descendencia se efectúa entre

ellos por línea masculina; el hijo recibe, y á su vez transmite, el nombre totémico del padre. Son exógamos y no casan con personas del mismo nombre, pues ambos cónyuges incurrirían en nota de infamia. Hoy la unidad social no es el clan, sino la familia, cuyos miembros poseen una sola casa y cultivan en común un trozo de tierra. Los caminos que conducen á éste siguen la dirección de los cuatro puntos cardinales. Muerto el padre, los bienes muebles pertenecen á su primogénito y á la viuda, y, en su defecto, á los hermanos del difunto. Entre ellos el nombre del padre, *yum* (jefe ó señor), se aplica también á los tíos paternos; el primogénito y el primo se llaman *sukul*, la hija mayor y la prima *cic*, los hermanos y primos de ambos sexos, más jóvenes que el individuo á quien se refiere el parentesco, se designan todos con el nombre de *uitzin*. Es muy complicado el sistema de nombres que ellos usan. En las familias lacandones todos los poderes están en manos del jefe, y á su muerte pasan á las del primogénito, que toma el título de yum, cuyo principal deber social es el cumplimiento de los ritos familiares. El clan de los antiguos mayas estaba localizado en una pobl. y dirigido por el jefe *halach-uinic* (hombre verdadero ó real) y cuando un clan extendía sus dominios á diversos pueblos, tenían por jefe á un *batab* ó *batab-uinic*, llamado comúnmente *ahau* ó señor, de cargo también hereditario, y que delegaba su poder monárquico en *batabs* inferiores. Correspondía en cada pueblo al *halach-uinic* un jefe militar denominado *holcan*, y en cada reino, al *batab*, dos jefes militares, uno hereditario y otro electivo *(nacon)*, que debía estar sujeto á una vida especial y guardar continencia durante tres años. Los crímenes eran perseguidos por el clan de la víctima, pero la mayor parte de las veces se arreglaban con indemnización. En el adulterio, el hombre quedaba á merced del marido, que podía perdonarle, y la mujer no sufría otro castigo que el de ser entregada al pueblo. Vestían los mayas únicamente una especie de faja, uno de cuyos extremos caía por delante y el otro por detrás y que todavía llevan los mayas modernos para ir al trabajo, con

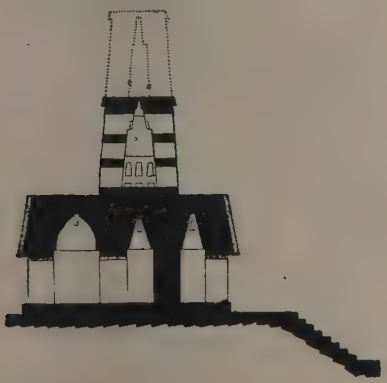

Corte vertical del templo rojo de Yaxchilán, según Maler

el nombre de *chicnacnoc*. Encima usaban un ancho manto cuadrado, muy lujoso para los sacerdotes que se adornaban también la cabeza con plumas de quetzal. La gente del pueblo se dejaba el pelo largo, si bien con una especie de tonsura en medio, y se lo trenzaba en guirnalda en torno en la cabeza, excepto una coleta que caía por detrás. Se bañaba con frecuencia, se pintaba y se taraceaba por incisión; se deformaban la cabeza, poco en el Yucatán y mucho más en Guatemala. Las mujeres se cubrían con

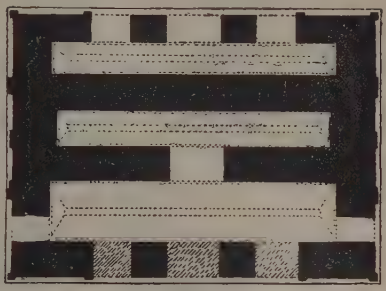

Planta del templo rojo de Yaxchilán, según Maler

una especie de camisa larga y á veces usaban sobre los hombros una prenda análoga al *tilmatli* azteca. Se untaban el cuerpo con el bálsamo *iztahte* y se tatuaban la parte superior, menos los senos; se limaban los dientes en punta, se horadaban la nariz y las orejas para adornar una y otras, y llevaban el pelo muy largo y dividido en dos trenzas. Como joyas se usaban agrafes, brazaletes, pectorales, anillos, etc., rica y finamente trabajados.

Religión. Poseían los antiguos mayas cuatro dioses, *bacabs*, correspondientes á los cuatro puntos cardinales y á los días que comienzan alternativamente el año en cada cuatrenio. Es probable que creyeran en un gran dios creador, conservador y bienhechor, que tal vez corresponda al *Nohochacyum* ó abuelo de los lacandones. Nacido de dos flores, la *chacnicte* y la *xacnite*, está por encima de los demás dioses y en continua lucha con Hapikern, dios malo, encarnado en forma de serpiente, que al fin del mundo será vencido. Hoy *Nohochacyum* se llama *Nohochyumchac*, y no es más que uno de tantos espíritus del cielo más elevado que ejecutan la voluntad de otro dios superior, tomado seguramente de la religión verdadera. *Nohochacyum* tiene entre los lacandones tres hermanos, *Jantho*, *Usukun* y *Uyitzin*, y con ellos se venera á la diosa madre Akna, correspondiente á la antigua Ixchel y esposa de Chichacchob ó Akanchob. Después de estas divinidades vemos surgir el nombre de Itzana ó sea el antes mencionado Itzamna, cuyo culto tenía su centro en Izamal ó Itzamal, donde había dos templos principales erigidos en las dos pirámides mayores de la población; en ellos se ofrecían presentes y sacrificios. Existía un tercer templo dedicado á *Kinich-Kakmó* (ara del *fuego solar*), hipóstasis de Itzamna. El culto de Cuculkan parece haber salido de Chichen-Itza, y se extendió por todas partes hasta la destrucción de Mayapán y caída de los cocomes, para reducirse luego á la prov. de Mani, á cuya cap. acudían muchos peregrinos. En la principal de estas ceremonias se reunían todos los señores y sacerdotes de Mani con una multitud de gente preparada por medio de ayunos y abstinencias. Por la tarde salían en procesión con gran número de comediantes de la casa del príncipe y avanzaban lentamente hasta el templo de Cuculkan, y allí oraban, extendían sus ídolos, encendían fuego nuevo y hacían oblaciones

de carne, mientras los señores y los que habían ayunado pasaban cinco días y cinco noches en oración, quemando copal y ejecutando danzas sagradas; esta fiesta se llamaba Chic-kaban. Los mayas modernos han guardado el recuerdo de Cuculkán en forma alterada y con el nombre de Ququikan, y lo representan como una serpiente policéfala que de vez en cuando baja á la tierra. Junto á estas divinidades principales hay una porción de dioses ó espíritus más ó menos poderosos: *Kin,* el sol; *Ik,* el viento; *Chac,* la lluvia, etc., dioses de las diversas partes del año, de los viajeros, y otros. El más importante de los ritos yucatecas era el sacrificio que se celebraba en grandes fiestas ó en circunstancias excepcionales, y en los que se ofrecían generalmente animales y á veces hombres degollados sobre una piedra semejante al *texcal* azteca. Las víctimas (esclavos comprados por los sacerdotes ó niños regalados por

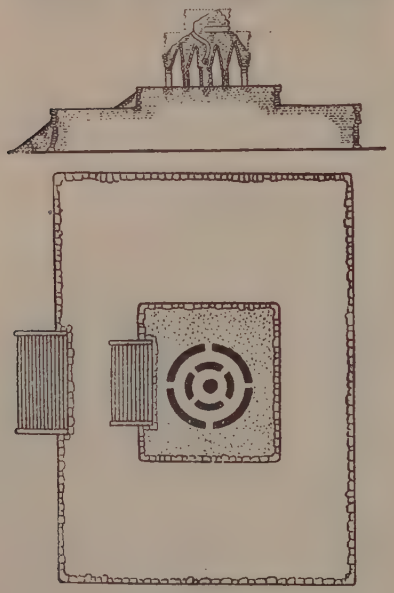

Plano y elevación del *caracol* de Chichen-Itzá según los trabajos de Seler

los devotos) eran desnudadas, pintadas de azul y coronadas con una especie de mitra. Colocadas sobre la piedra, los ritos diferían según que hubiese que matarlas á flechazos ó sacarles el corazón. En el primer caso los ayudantes del sacrificador bailaban ante la víctima y le iban disparando flechas al corazón pintado en blanco sobre la piel. Luego se echaba el cadáver por las gradas del templo para ser cortado en pedazos y repartido así entre los jefes y los sacerdotes para ser comido. En Chichen-Itza se las arrojaba á un pozo. Los antiguos mayas se extraían sangre de diversos puntos del cuerpo, sobre todo del miembro viril, de las orejas y de la lengua. Un bajo relieve de Menche representa á un devoto que pasa por un agujero abierto en su lengua un cordel guarnecido de puntas. También eran ritos propiciatorios las fumigaciones de copal y de tabaco, que los lacandones practican todavía. Cuando violaban su moral religiosa confesaban su pecado á un sacerdote, y en su defecto á un pariente. Los mayas eran por lo general enterrados en su casa con la boca llena de maíz molido *(koyem),* y al lado algunas piedrecitas que servían de moneda, estatuas de dioses y objetos propios de su oficio. A los ricos se les incineraba con diferentes ritos, según las tribus: los cocomes, por ejemplo, cortaban la cabeza á sus muertos, aserraban la parte posterior del cráneo y llenaban la anterior con mástique y los colocaban y veneraban en sus adoratorios. Además de las fiestas de los dioses, tenían otras fijadas por el calendario, á las que se preparaban con ayunos. Cinco días antes de la primera fiesta del año, la del mes *Pop* (Julio), se quedaban en su casa sin lavarse ni peinarse, y las mujeres no podían dedicarse á trabajos serviles. Los ritos consistían en fumigaciones, escarificaciones y danzas, acompañadas á veces de sacrificios. Algunas de las fiestas tenían carácter fijo, otras variaban según las indicaciones astrológicas, y no podían caer en día nefasto. Los ídolos eran de piedra, madera ó arcilla; sólo se conservan algunos de los primeros. Las funciones religiosas estaban desempeñadas por varias clases de sacerdotes, llamados todos *balam.* Los *chilan* fueron los más respetados por la vida austera que llevaban, y su principal oficio era el de la adivinación. En una de sus profecías se habla de un dios en cuyo nombre se predicará y de un señor de la tierra que llegará al país, en lo cual se ha querido ver una alusión á los españoles y á la religión cristiana. Todas las clases sacerdotales obedecían á un pontífice supremo, apellidado *Ahkin-may,* que residía en Mayapán, y cuyo oficio era hereditario. Había también muchos adivinos, hechiceros y médicos con diferentes nombres y carácter semisagrado. Los escribas ó *ah-uooh* tenían asimismo algún aspecto religioso, pues la enseñanza de la escritura estaba en manos de los sacerdotes.

Escritura. Lo que hasta ahora se sabe de la escritura maya puede reducirse á cifras y signos astronómicos, pues si bien Landa transcribe un alfabeto maya, éste no resulta propiamente tal, sino, como dice Rosny, probablemente sacado de signos jeroglíficos yucatecas, á los que erróneamente atribuyó un valor fonético, y hasta es posible que realmente en su tiempo tuvieran valor fonético y alfabético, por instigación ó á imitación de los misioneros. De todos modos cierto es que poseían un sistema de escritura jeroglífica, cuyos signos se empleaban solos ó asociados con propósitos de ornamentación y también en los monumentos para señalar las diversas épocas. Estos jeroglíficos no presentaban diferencias de color, se escribían en espacios de iguales dimensiones y forma cuadrangular (jeroglíficos calculiformes) y presentaban una transformación gradual de las figuras de objetos reales en tipos gráficos de convención equivalentes á verdadera letra. Un gran impulso para el estudio de la escritura maya se debe á los códices descubiertos, entre los que sale el *Codex Dresdensis,* conservado en la Biblioteca Real de Dresde. De cómo y cuándo llegó á Europa, nada se sabe; como cosa incomprensible y, por ende, sin valor, fué regalado al bibliotecario por un desconocido en 1739. Contiene 39 hojas, de las cuales 35 están ilustradas en colores y escritas por ambos lados, y cuatro en un lado solamente, de modo que se compone de 74 páginas escritas. Su largo total es de 3'5 m. por 0'295 de alto, y 0'085 m. de ancho. La composición del material de estos manuscritos es de hojas de

magüey, cubiertas de un barniz blanco que permitía la escritura ó el dibujo, plegado al modo de un abanico que, cuando está cerrado, se presenta como un libro en 4.°, poco más ó menos. Es el más artístico y el más cuidadosamente escrito. El *Codex Peresianus,* que se encuentra en la Biblioteca Nacional de París, no es nada más que un fragmento que Rosny encontró en la Biblioteca Nacional en 1859. El papel que lo envolvió llevó el nombre de Pérez en letra española del siglo XVII y por ello se le nombró «Peresiano». Consta de 11 hojas ó sean 22 páginas de 9 pulgadas inglesas de largo por 5 y una cuarta pulgadas de ancho. La escritura está muy borrada, pero evidentemente fué de un carácter altamente artístico. El tercero es el *Codex Cortesianus* que se encuentra en Madrid, en el Museo Arqueológico. El *Codex Troanus* fué encontrado en posesión de don Juan Tro y Ortelano, profesor de paleografía y descendiente de Hernán Cortés. Se compone de 35 hojas, ó sean 70 páginas, y mide 14 pies de largo por 9 pulgadas de ancho. Las figuras y caracteres están pintados, como los otros, en negro, azul, colorado y color café. Estos dos últimos forman en realidad uno solo. Rosny, que estudió estos *codex,* descubrió que las series de signos de los manuscritos denotaban series de días y determinó las leyes elementales que rigen el agrupamiento de dichos signos. Quiso también descifrar los signos que acompañan á las figuras y que seguramente son una explicación de las mismas. Según él, la escritura maya es semifonética, semifigurativa; sus signos empezarían por ser ideográficos, para pasar luego al fonetismo, dándoles el valor del sonido del objeto que representaban ó de una parte de aquel sonido. Es decir, que la escritura maya se componía primero de signos puramente figurativos, imágenes representativas de los objetos que quieren designar; luego, de signos ideográficos, imágenes convencionalmente representativas de objetos ó ideas, y, por fin, de signos fonéticos formados como antes se ha dicho, y que entre otras particularidades presentan la polifonía. Este sistema gráfico se completa con ciertos determinativos destinados á dar á conocer á qué clase de objetos se refieren las palabras notadas en signos fonéticos, especialmente aquellos que por su homofonía con otras, ó por varios motivos pudieran dar lugar á duda. El mismo Rosny publicó un vocabulario de los signos que creyó haber descifrado, pero no se aventura á traducir frases, y menos pasajes enteros. Otros autores, principalmente franceses y americanos, consideran la escritura maya como puramente fonética. Los alemanes la creen ideográfica, y, según Förstemann, se compone de un elemento central ideográfico y de prefijos y sufijos fonéticos. Pero si, hasta ahora, nadie ha podido descifrar los signos de escritura usual, no sucede lo mismo con los que se refieren á la computación del tiempo. Las principales inscripciones que han servido para traducir los signos mayas son las de Palenque (Méjico) y Copán y Quiriguá (Honduras), pero las ruinas sit. á lo largo del Usumacuita (Guatemala) y otras muchas han contribuído al mismo efecto. En Yucatán las inscripciones son más raras y menos esmeradas. Estos signos jeroglíficos están agrupados en columnas ó líneas y rodeados á veces de una línea saliente de forma oval. Parecidos caracteres presentan los códigos antes aludidos. Landa, al transcribir un calendario romano-yucateco, copió los signos de los diferentes días en número de 20 y sentó la base para comprender los jeroglíficos cíclicos mayas. En cuanto á la numeración, los mayas significaban el 1 con un punto y le llamaban *hun;* el 2 con dos puntos y así hasta 5, que se marca con una raya; el 6 con una raya y un punto $\dot{-}$, el 10 con dos rayas superpuestas, el 15 con tres rayas y el 20 con signos especiales, variantes del signo del día *cimi.* La numeración de los mayas es puramente vigesimal. Hasta 11 sus nombres son particulares para cada número, pero el 12 se dice $10 + 2$, y así sucesivamente hasta 20, que vuelve á tener nombre especial llamado *hun-kal* (un 20) y es la unidad de segundo orden. El 30 es $20 + 10$; el 40 es 2×20, y así hasta 400, que es la unidad de tercer orden y se denomina *hun-bak* (un 400). Las unidades de 4.°, 5.° y 6.° orden son *hun-pic* (8,000), *hun-calab* (160,000) y *hun-kinchill* (3.200,000). La última unidad conocida es el *alau* (64.000,000). Para escribir un número ponían primero las unidades de primer orden, encima las de segundo, más arriba las de tercero, etc. Así, 1916 se hubiera tenido que escribir:

3.er orden .... igual $4 \times (20 \times 20) = 1600$
2.° orden $\equiv$ igual $15 \times 20 = 300$
1.er orden $\dot{\equiv}$ igual 16

En la escritura conocida de los mayas, sin embargo, la unidad de tercer orden en vez de ser 20 es 18, lo cual se explica porque, como todos los números de los monumentos y códices se referían á computaciones de tiempo, para escribirlos, en vez de unidades numéricas se empleaban unidades de tiempo: días, meses (20 días), años (18 meses), etc. Aun usaban los mayas otra notación consistente en un signo especial para cada unidad de tiempo. En el calendario, cada día tenía su nombre propio; el año constaba de 18 meses más 5 días complementarios. A cada mes le correspondía un nombre y el

Pipa de barro cocido, hallada en Cobán

año empezaba en el primer día del mes Pop. El *katún* era una unidad de tiempo superior al año y que duraba 20 años. El calendario maya comprendía las siguientes unidades: 1.° el día *(kin);* 2.° el mes *(u ó uinal)* de 20 días; 3.° el año *(hàab)* de 365 días $(20 \times 18) + 5$; el *tonalamatl,* palabra azteca, cuya

equivalencia maya se ignora, de 260 días (13×20); el *katún*, de 7.200 días (20 × 360), y el ciclo de 52 años, terminado el cual los días volvían á tener

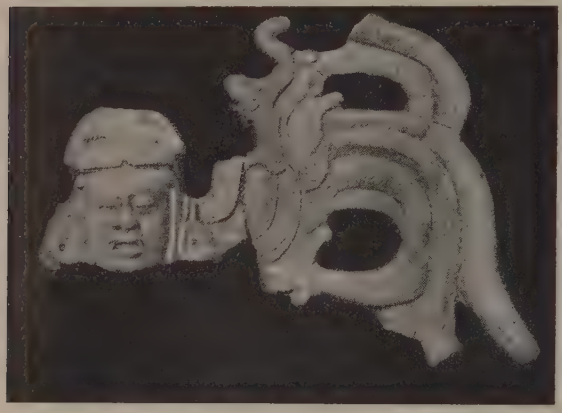

Obra de barro cocido, hallada en Chajcar, cerca de San Pedro Carchá

los mismos nombres y número en el año. El sincronismo de las fechas mayas y europeas ha sido resuelto satisfactoriamente por Seler, que obtuvo por primer resultado fijar el 14 de Julio de 1543 en el calendario maya, coincidiendo casi exactamente con Landa, y pasó luego á determinar otras distintas fechas. El sistema empleado en las inscripciones cronológicas puede resumirse así: Ante todo hay una fecha de partida que se cree marca la erección del edificio, seguida de una serie de signos dobles, uno de cuyos componentes es el multiplicador, ya en cifras, tal como las hemos visto antes, ya en jeroglíficos representativos de ellas, y el otro, ó sea el multiplicando, dibujado en forma y en lugar especiales, según la unidad que indique. Viene luego otra fecha. Estos cálculos se refieren exclusivamente á períodos de tiempo de 365 días, de 20 × 360 días (*katún*) y de 20 katuns. El calendario de las inscripciones difiere poco del que regía en la época de la conquista, y aun tal diferencia proviene probablemente de circunstancias locales.

Además del calendario propiamente *maya*, conocemos los de los *tzentales*, los *cacchiqueles* y los *quichés*. El primero, por lo que sabemos, resulta casi idéntico al *maya*; los dos segundos tienen también un mes de 20 días distintos; mas el sistema cronológico de los cakchiqueles se compone de dos períodos bien diversos: uno para las operaciones de adivinación y astrológicas, y otro para los cálculos verdaderamente cronológicos. Su año no consta de 365 días sino de 400. Se han podido encontrar algunos sincronismos y fijar entre otras fechas la de la toma de Iximche, que se verificó en 1524. En fin, añadiremos para terminar este breve resumen de la materia, que los mayas conocieron el período planetario de Venus y tal vez de otros astros, sabidos también por los aztecas.

Artes. Nos referimos á las artes plásticas, únicas que han llegado hasta nosotros. Sus grandes edificios del Petén (Guatemala) y del Yucatán (Méjico) demuestran sus grandes conocimientos en arquitectura, por más que en general habitaban en cabañas de madera, techadas con hojas de palma y análogas á las modernas. Tienen forma rectangular con extremos ligeramente redondeados; las paredes están hechas de estacas muy juntas, recubiertas de arcilla y provistas de dos puertas. El interior se hallaba dividido en dos partes: una para el descanso y otra para recibir, decorada con pinturas. Los monumentos son de forma cuadrada ó poligonal y se elevan á menudo sobre pirámides, ya muy altas como en Yucatán, donde el país es llano, ya de poca altura en las regiones montañosas. Los edificios se distribuían de diferentes maneras según las regiones y no existían calles al estilo europeo, fuera de algunos puntos de Guatemala. Pueden clasificarse las ruinas mayas en tres grupos principales: 1.° estilo de Verapaz; aglomeraciones pequeñas, edificios orientados según los puntos cardinales y construídos con escaso mortero; 2.° estilo de las tribus montañesas; grandes aglomeraciones de edificios, algunos de ellos en forma de H; 3.° estilo de las tribus de las llanuras; edificios orientados, paredes de piedra y mortero. Este último puede dividirse en otros tres subgrupos: el *maya* propiamente dicho caracterizado por pirámides de rápida pendiente, y dinteles de madera de zapote: el *chol* con dinteles de piedra, y el *chortí* que se distingue por la multitud de terrazas y por las grandes pirámides. Sapper, de quien tomamos estas clasificaciones, menciona todavía otras subdivisiones menos importantes. En general, los grandes monumentos son largos y poco elevados, tienen muchos corredores estrechos separados por gruesas paredes y techo en forma de trapecio. Uno de los mejores ejemplares de estas construcciones es el llamado *Templo Rojo*, de Yaxchilán, situado cerca del Usumacinta; pero lo más importante y conocido por este concepto se encuentra en las ruinas de Chichen

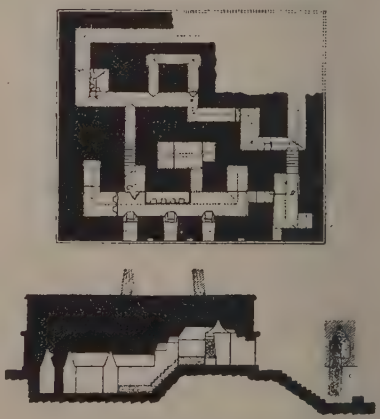

Plano y corte transversal de las minas del *laberinto* de Yaxchilán

Itza, de que se ha hablado en el artículo correspondiente y á lo que añadiremos algunos pormenores antes mal conocidos. Cubren estas ruinas un espa-

cio de cerca de 8 kms.², lleno de millares de piedras, centenares de columnas y gran número de muros desnivelados, entre todo lo cual descuellan siete grandes edificios de piedra labrada, aún en buen estado. Su centro fué á la vez fortaleza y templo. Desde el extremo inferior de la terraza que está á nivel de la base del mencionado templo, se extiende hacia el N., en una distancia de 270 m., una calzada de 7·50 m. de ancho que conduce al Pozo Sagrado, donde en tiempos calamitosos se arrojaba á prisioneros de guerra y á doncellas hermosas, embriagados antes con *balche*. Al S. del Templo de los Tigres se yergue el edificio llamado por los indígenas *Chichen Chob* (la Prisión), sobre una pirámide que, así como la escalera, se encuentra casi intacta. En sus paredes interiores se aprecian pinturas murales medio borradas; pero en cambio los jeroglíficos esculpidos en la piedra parecen recién salidos de manos del artífice. Además de los monumentos mencionados aquí y en el artículo dedicado á Chichen-Itza, se encuentran en este lugar sepulcros de los sacerdotes de más categoría, enterrados á 27 m. por debajo de la corona de la pirámide y 15 m. en la roca sólida; jaguares y otras figuras esculpidas en la roca, el gran pozo natural que surtía de agua á la población, las cavernas con sus prehistóricas defensas, etc. La primera noticia que se tiene de Chichen-Itza procede de un documento llamado Chilan Balam, encontrado en Mani por Juan Pío Pérez y que dice que los santos hombres *itzas* reinaron 120 años en Chichen-Itza, de donde pasaron á Champutun y luego volvieron á Chichen-Itza, Mayapán y Uxmal, etc. En Copán y Quiriguá se encuentran también importantes ruinas que se describen en las correspondientes voces.

Las demás artes de los mayas alcanzan menos importancia. De la industria de piedra tallada nos han llegado algunos pocos ejemplares notables, especialmente en silice, que demuestran la habilidad de los naturales en esta clase de trabajos. Por el contrario, se conservan numerosas muestras de su escultura, ya en forma de bajos relieves, ya en la de estatuas, entre las que las hay de enormes dimensiones, como la descubierta en Quiriguá y llamada obelisco y las de Copán. Generalmente son pesadas, poco graciosas y desproporcionadas; pero los pormenores de la decoración son admirables. Los bajos relieves ostentan mayor perfección y su profundidad varía de pocos milímetros á varios centímetros. Poseemos, asimismo, algunas pinturas murales, como el famoso asalto del Templo de los Tigres en Chichen-Itza. Sabían los mayas dar vida á sus figuras y distinguían á veces perfectamente el arte realista del decorativo. La cerámica había llegado entre ellos á considerable altura. Además de vasijas para usos domésticos, y de otras cilíndricas con decorado que recuerda, si bien con mayor perfección, las obras de los zapotecas, tienen formas típicas: pequeños frascos cuadrados ó aplastados, que á veces se encuentran en puntos muy distantes. El primer distintivo de la cerámica maya respecto de la azteca es la abundancia de vasijas zoomorfas y antropomorfas, con frecuencia de una ejecución excelente. También hacían á menudo aplicaciones de tierra cocida y asimismo pintaban los vasos, de lo que es un soberbio ejemplo el vaso encontrado en Chama, cuyas pinturas representan, según Seler, la llegada á Guatemala de los toltecas.

Historia. Ya hemos visto cuán inciertos resultan los orígenes de los mayas. Lo único que parece seguro es que la civilización maya fué resultado de la azteca, aunque luego llegara aquélla en algunos puntos á mayor altura que la mejicana y tuviera en la misma una influencia refleja. La inmigración de los pueblos debió efectuarse, según Seler, hacia el año 700, época en que introdujeron la escritura, y que por cierto corresponde á la que el documento tolteca *Anales de Quanhtitlan* señala como el de mayor expansión de la cultura tolteca. La fecha más antigua que poseemos es la de una placa de nefrita, y corresponde,

Bajo relieve de Yaxchilán

aproximadamente, á la mitad del siglo x, al paso que la última (descubierta por Seler) corresponde hacia el principio del siglo xiv. Bouditch ha llegado á una conclusión diferente, basándose en otras consideraciones históricas, pero apoyándose en las fechas que resultan de los monumentos y, sobre todo, del libro *Chilan Balam,* de Mani. Las fechas fijadas por él hipotéticamente, son las siguientes:

Fecha de las inscripciones de Yaxchilan	75	a. de	J. C.
Fundación de Palenque	15	»	» »
» de Copán	34	d.	» »
» de Piedras Negras (Chacnuitán?)	109	»	» »
Fundación de Quiriguá	195	»	» »
Abandono de Copán	231	»	» »
» de Quiriguá	292	»	» »
Fundación de Petén (Ceibal)	298	»	» »
» de Chichen-Itza	348	»	» »

Esta cronología dista mucho de ser satisfactoria. En realidad, sólo puede decirse que las ciudades mayas más antiguas son las de Chiapas, del Petén y de Honduras, y que las quichés y cacchiqueles parecen más recientes.

Entrando en el terreno histórico, cuyas principales fuentes son los libros de Chilan-Balam y las obras españolas de Landa y Cogolludo, parece que los chanes ó itzas partieron de Nonual, al O. del Yucatán, y llegaron á este país después de ochenta y nueve años de vida errante, conducidos, ya por Cu-

culcán, ya por otro jefe. Los itzas se dividían en cuatro grupos, cuyo nombre correspondía á los puntos de donde eran originarios. Llegados al emplazamiento de Chichen-Itza fundaron esta población y tomaron la denominación de «hombres de Itza». Además, edificaron Izamal, Tihoo y Champotón ó Chakanputun. Llegaron luego los tutul-xius (toltecas), que antes de establecerse vagaron noventa y nueve años por el Yucatán. Permanecieron sesenta años en el Bacalar, cerca de Honduras inglesa, y después conquistaron Chichen-Itza, cuyos habitantes tomaron el nombre de mayas y erigieron la c. de Mayapán. Los tutul-xius prosiguieron sus conquistas, fundaron á Uxmal y repoblaron Chichen-Itza, que habían abandonado; se aliaron después con los itzas ó mayas de Mayapán, población que adquirió gran importancia. Sus jefes mayas, pertenecientes á la familia de los cocomes, dominaron el resto del país y, habiéndose unido á los mejicanos de Tabasco y Xicalanco, conquistaron Chichen-Itza. Más tarde los vencidos se apoderaron á su vez de Mayapán, que cien años después fué saqueada por las tribus salvajes montañesas de Huitzil. Los cocomes huyeron al dist. de Zotuta, donde fundaron Tibulón; otro clan, llamado de los chels, se estableció en Tihoo (cerca de Mérida) y los tutul-xius se quedaron en Mani, y entre estos tres pueblos, que se odiaban, quedó repartido el Yucatán, si bien los mejicanos mantenían guarnición en Mayapán.

A la llegada de los españoles, además de los tres reinos aludidos, existían una porción de pequeños Estados rivales que, según Herrera, ascendían á 18 y que, aunque en continua guerra entre ellos, opusieron enérgica resistencia á los españoles. Estos llegaron por vez primera al Yucatán en 1511. Un cierto Valdivia, naufragado cerca de Jamaica, llegó con 20 compañeros en una chalupa sin velas á la costa maya, cuyo cacique mandó sacrificar cinco de los náufragos. Los demás perecieron en su huída, excepto dos, uno de ellos llamado Aguilar, que Cortés encontró en 1519. En 1517, Hernández de Córdoba, que llegó al Yucatán con varias carabelas, fué bien recibido por los naturales; pero en Champotán fué atacado y vencido por ellos y dejó en su poder dos prisioneros. Diego Velázquez, gobernador de Cuba, envió entonces á su sobrino Juan de Grijalva, que siguió la costa hasta el punto donde después se levantó Veracruz. De la conquista de Yucatán existe una crónica maya escrita por Ix Nakuk Pech, que narra con verdad y precisión los acontecimientos; pero no se atreve á mencionar los reveses de los españoles que, á las órdenes del adelantado Francisco de Montejo, sometieron varios pequeños Estados, algunos de los cuales les reconocieron voluntariamente por señores, y no sin trabajo se apoderaron de Chichen-Itza, que abandonaron en 1535, y de otras ciudades mayas. Montejo conquistó también Campeche y regresó á España, delegando sus poderes en su hijo. En 1542 se fundó la c. de Mérida en el emplazamiento de Tihoo y se repartieron las tierras con los indios que las habitaban. En 1544 llegó el obispo Toral y los indios se bautizaron en gran número, mas hubo muchas rebeliones y se ahorcó á muchos naturales, si hemos de creer la frase del libro Chilan-Balam de Chumayel: «los ahorcamientos cesaron en 1546». En 1548, el Yucatán fué unido á Méjico, y en 1560, á la llegada del primer gobernador, Quijada, quedaba la parte septentrional del territorio completamente sometida á España. En la región meridional no sucedió, empero, lo mismo. En 1537, Las Casas y Pedro de Angulo intentaron, inútilmente, cristianizar la región de Verapaz; en 1555 los lacandones mataron á dos misioneros y 30 indios cristianos, y si bien cuatro años más tarde sufrieron un severo castigo, no se pudo obtener su sumisión. Otra tribu que resistió largo tiempo, fué la de los itzas del Petén. En el siglo XVII fracasaron varias expediciones contra ellos y los lacandones; en 1697 otra expedición venció á los itzas y se apoderó de su principal fortaleza, pero los lacandones mantuvieron su independencia. En el siglo XIX, el carácter indomable de los mayas, que han conservado todas sus tradiciones, sus cualidades de raza y su lengua, viva todavía en todo el Yucatán y de la que existen libros y periódicos, ha dado mucho que hacer á los mejicanos. En 1847 hubo una sublevación general, y aunque los mejicanos tomaron por asalto la fortaleza de los amotinados, Chan Santa-Cruz, la guerra de guerrillas continuó todavía durante cincuenta años. El general Porfirio Díaz los hizo aparecer pacificados en 1901, pero en realidad hasta 1916 bajo el Gobierno provisional del general Venustiano Carranza y merced á la política administrativa del gobernador del Estado general Salvador Alvarado, es cuando se ha presentado factible la pacificación, mediante la devolución de las tierras de que habían sido despojados.

Bibliogr. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de Nueva España;* Cogolludo, *Historia de Yucatán;* Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán;* Novelo, *Yucatán;* J. F. Molina Solís, *Historia del descubrimiento y conquista del Yucatán* (Mérida, 1896); J. F. Molina Solís, *Historia del Yucatán bajo la dominación española* (Mérida, 1904); Pío Pérez, *Diccionario de la lengua maya* (Mérida, 1866–77); Pío Pérez, *Cronología antigua del Yucatán;* Orozco y Berra, *Geografía de las lenguas de México* (Méjico, 1864); Le Plongeon, *Vestiges of the Mayas* (Nueva York, 1882); Stoll, *Zur Ethnographie der Republik Guatemala* (Zurich, 1884); Stoll, *Die Sprache der Ixilindianer* (Leipzig, 1887), y *Die Mayasprachen der Pokomgruppe* (Viena, 1888); Seler, *Das Konjugationssystem der Mayasprachen* (Berlín, 1887); Bowditch, *Memoirs on the Maya language and antiquities* (1900–1901); A. Tozzer, *A comparative study of the Mayas and Lacandones (Archaelogical Institute of America* (Nueva York, 1907); H. Mercer, *The Hill-caves of Yucatan* (Nueva York, 1903); M. E. H. Thompson, *Explorations of the cave of Loltun* (M. P. M., Cambridge, t. I, 1897); M. G. Byron-Gordon, *Researches in the Ulua valley* (M. P. M., Cambridge, Mass., t. I, 1898); Brasseur de Bourgbourg, *Chronologie antique de Yucatan;* Stephens, *Incidents of travel in Yucatan* (Nueva York, 1843); Stephens, *Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatan* (Nueva York, 1867); Rosny, *Essai sur le déchiffrement de l'écriture hiératique de l'Amérique centrale* (París, 1876); Förstemann, *Die Maya-handschrift d. Königlichen Bibliothek in Dresden* (Dresde, 1892); Forstemann, *Enticfferung der Maya Handschriften* (1887-95); Förstemann, *Kommentar der Maya Handschriften* (1901); Schellhas, *Die Göttergestalten d. Maya-Handschriften* (Berlín, 1904); Goodman, *The archaic Maya Inscriptions* (Londres, 1897); Brinton, *Maya Chronicles* (Filadelfia, 1882); Brinton, *The Annals of Cakchiquels* (Filadelfia, 1892); H. de Charencey, *Les cités votanides (Le Museon,* Bruselas, 1882);

Escalera del palacio llamado de las monjas. (Chichen-Itzá)

Palacio de Uxmal (ó de las monjas)

Lado norte del palacio de Uxmal

Cámara baja, llamada de los tigres. (Uxmal)

Restos arquitectónicos de la civilización maya. (Expedición Rubio, 1915)

Ruinas de Chichen-Itzá. (Ángulo norte)

Ruinas del Arco de Jabuá

Una de las puertas del palacio de Chichen-Itzá

Ruinas de Chaibocoy. (Ángulo sudoeste)

Restos arquitectónicos de la civilización maya. (Expedición Rubio, 1915)

D. Charnay, *Les anciennes villes du Nouveau Monde* (París, 1885); W. H. Holmes, *Archaeological Studies among the ancient cities of Mexico* (Chicago, 1897); Miss A. Breton, *The Wall paintings at Chichen-Itza* (Quebec, 1897); Th. Gann, *Mounds in Northern Honduras* (Wáshington, 1900); Helmolt, *Weltgeschichte;* Seler, *Die alten Ansiedelungen von Chaculá im Distrikte Nenton des Departements Huehuetenango der Republik Guatemala* (Berlín, 1901), y otros estudios sumamente importantes; G. Raynaud, *L'histoire maya d'après les documents en langue yucatèque* (Archivos de la Sociedad Americana de Francia, nueva serie, t. VIII); C. Sapper, *Die unabhängigen Indianerstaaten von Yukatan* (*Globus,* t. 67, 1895), y otras obras; Lizana, *Historia de Ntra. Señora de Izamal;* Valentini, *The Katuns of the Mayas* (Filadelfia, 1880); C. Thomas, *A Study of the Manuscript Troano* (Wáshington, 1882); Emeterio Pineda, *Descripción geográfica de la provincia de Soconusco* (1843); Vicente Pineda, *Gramática de la lengua tzental* (1888); W. Bollaert, *Examination of Central American Hieroglyphs of Yucatan* (Publicaciones del Instituto antropológico de la Gran Bretaña, Londres, 1882); T. Maler, *Researches in the central portions of the Usumatsintla Valley* (M. P. M., t. II); K. Haebler, *Amerika;* H. Beuchat, *Manuel d'Archéologie Américaine* (París, 1912).

Maya. m. *Filol.* La lengua primitiva de los habitantes del Yucatán. Pretenden algunos que tuviese afinidades la cubana con ella, especialmente en la parte occidental, tan próxima y en comunicación con aquella comarca. Había, sin duda alguna, diferencia de dialecto en el O. de la isla, porque al intérprete Incaco, que llevó Colón cuando andaba cerca de Batabanó, ó Mayabeque, no le entendían bien los naturales, y sí los de la Vueltarriba. Herrera dice que en Yucatán, *maya* significa *lengua.* Un autor afirma que los naturales del país llamaban *Maya* á la tierra firme de la isla de Cuba, así como *Guanaja* á la isla de Pinos. La lengua maya es hoy todavía hablada por 300,000 h. del Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco, Pete y Honduras inglesa. La lengua maya pertenece al grupo maya-quiché.

Maya. *Mit.* Una de las siete Pléyades cuyo nombre, según Ovidio, dió origen al del mes de Mayo. Era hija de Atlas y Pleyonea y fué amada de Júpiter, de quien concibió á Mercurio. Fué objeto del rencor de Juno por haber criado á Arcos, hijo de Calixto y Júpiter. El sacrificio que generalmente se la ofrecía consistía en una cerda preñada. ‖ Mujer de Vulcano á la que se honraba el primer día de Mayo ofreciéndosele vino en un pote de miel; era hija de Fauno.

Maya. *Mit. ind.* Personificación del principio femenino de la divinidad creadora, la madre del Universo. Se representa á Maya como una hermosa joven, con velo, en cuyos pliegues aparece la imagen de todos los seres creados. Budha, el primero, el más importante, el más real de toda clase de espíritus, había salido de Maya *(la Ilusión),* ó sea la ilusión engañosa. Maya es el nombre que se da en sánscrito á esta ilusión ó á la causa que la origina. La voz *maya,* en realidad, no forma parte de la terminología búdica, y si figuran tanto este término como la doctrina que á él se refiere, pertenecen más bien al sistema panteísta de una filosofía brahmánica y ortodoxa, la filosofía Vedanta (Prabhu Dutt Shástri, *The Doctrine of Mâyâ in the philosophy of the Vedanta,* Londres, 1911). Maya, en el budismo, parece designar especialmente una fuerza mágica y perversa; el poder de hacer prodigios aplicado al mal y empleado contra la verdad, más bien que la fantasmagoría del mundo exterior. Maya se llama también diosa ó reina Maya *Mayadevi.* V. Upanishad, Vedanta y Vedas.

Maya. *Quím.* Fermento empleado en la preparación de *yoghurt,* que contiene tres diferentes especies de bacterias del ácido láctico, de las cuales la más importante es el *Bacillus bulgaricus.* Por la acción de estas bacterias se transforma á 45° la caseína de la leche en proporción de 38 por 100 en forma soluble (albumosas y peptonas), al mismo tiempo que se forma ácido láctico.

Maya. f. *Zool.* (*Maia* Latr.) Género de crustáceos del orden de los decápodos y familia de los oxirrincos. Se les designa vulgarmente con los nombres de *centollas* ó *arañas de mar.* Se distinguen por tener el caparazón oval redondeado ó casi triangular, con pico muy saliente y profundamente dividido; el primer artejo de las antenas externas provisto de dos largas espinas é inserto inmediatamente en los bordes de la órbita; el abdomen es ancho en las hembras y triangular en los machos y está formado por siete segmentos; las patas son cilíndricas y delgadas, pero fuertes, las del primer par no más gruesas que las restantes y terminadas en pinzas, cuyos dientes ó dedos son casi estiliformes. Entre sus varias especies son muy conocidas las siguientes:

M. squinado Rond.: long., 10 á 15 cm. Cuerpo con frecuencia cubierto de pelos ganchudos; caparazón cubierto de espinas agudas, bastante bombeado y muy estrechado por delante; cara inferior de la frente armada de cinco gruesas espinas, una de las cuales está inserta entre las antenas. Se encuentra en los mares de Francia. Milne Edwards dice que los antiguos miraban esta especie como dotada de razón y la representaban suspendida al cuello de la Diana de Efeso, como un símbolo de la prudencia ó sabiduría. Se la ve también figurada en algunas medallas antiguas.

M. verrucosa M. Edw.; long., 6 á 8 cm. Caparazón apenas bombeado y cubierto de pequeños tubérculos redondeados y armados de algunas espinillas en la línea media. Habita el Mediterráneo.

Maya. *Geog.* Mun. de 201 e. y 548 h., form. por la villa de su nombre y 143 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Navarra, dióc. y p. j. de Pamplona. Está sit. en el valle de Baztán y falda meridional del monte Otsondo. Atraviesan su térm. varios arr. de la cuenca del Bidasoa. Produce cereales, cáñamo, castañas, heno y legumbres. Cría de ganado vacuno y de cerda. Su principal industria es la elaboración de queso. Carretera de Pamplona á Francia por el valle de Baztán. Dista 65 kms. de Pamplona.

Maya (La). *Geog.* Mun. de 262 e. y 525 h., form. por el lug. de su nombre y siete casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Salamanca, p. j. de Alba de Tormes. Está sit. en una llanura regada por los ríos Tormes y Alhándiga. Produce cereales, garbanzos y algarrobas. Cría de ganado. Carreteras de la Maya á Peñaranda y de Salamanca á Cáceres. Est. f. c. en la línea de Salamanca á la frontera de Portugal.

Maya. *Geog.* Dist. de la Rep. Argentina, prov. de Catamarca, dep. de Andalgalá.

Maya. *Geog.* Río de Venezuela; tiene sus fuentes en las montañas de la Costa y des. en la ensenada

de su nombre, que está comprendida entre el puerto de la Cruz y la punta Femja.

Maya. *Geog.* Punta de la costa N. de la isla de Cuba. Forma el extremo SE. de la bahía de Matanzas y está limitada por la punta Maya al O. y el río Camanoca al E. Es baja y tiene algunas bahías.

Maya (La). *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Oriente, mun. de Alto Songo; 3,072 h.

Maya. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Leyte. Corre hacia el E. hasta su desembocadura en el mar.

Maya. *Geog.* Río de Siberia, en el gob. de Yakutsk. Nace en los montes Jugjur (Stunovoi), cerca de la prov. de Amur y se dirige al NNO. hasta desembocar en el Lena.

Maya (Francisco de). *Biog.* Religioso agustino portugués, natural de Braga. Profesó en el convento de Nuestra Señora de Gracia de Lisboa en 1607. Explicó teología, y fué aplaudido como notable predicador. Publicó: *Sermao nas Exequias do Illustrissimo e Reverendissimo Senhor D. Affonso Furtado de Mendoza...* (Lisboa, 1631, 4.°).

Bibliogr. Barb. Machado, *Bibliotheca Lusitana*, II, p. 181; Moral, *Catálogo. La Ciudad de Dios*, XI, pp. 235-36.

Maya (Juan José). *Biog.* Político hispanoamericano. Entró en el movimiento de independencia que de 1810 en adelante estalló en las colonias de la América española. En 1811 concurrió al primer Congreso de Venezuela, diputado por San Felipe, prestó el juramento de defender «los derechos de la patria y los del señor don Fernando VII», y más tarde, al discutirse en el propio Congreso la cuestión de si debía ó no proclamarse la separación absoluta de España, Maya, aceptando la declaración de independencia, firmó el acta de 5 de Julio de 1811. Sobre otros episodios de su vida, pueden consultarse: Baralt y Díaz, *Historia de Venezuela;* Larrazal, *Vida del Libertador Simón Bolívar;* Groot, *Historia de Nueva Granada.*

MAYÁ. *Geog.* Mun. de 143 c. y 527 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Ferrerías (Las), arrabal de.	—	71	279
Mayá, lugar á.	0'3	27	74
Vehinat de Brugués, caserío á	2	12	57
Vehinat de Junqueras, íd. á	2	16	60
Vehinat de Pocafarina, íd. á	3	11	37
E. diseminados	—	6	20

El censo de 1910 le asigna 612 h. de hecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Gerona, p. j. de Olot. Está sit. en terreno llano, al pie de la montaña llamada Monreal. Produce cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas. Canteras de yeso. Est. telefónica. Dista 23 kms. de Olot y los mismos de Gerona.

MAYABACÁN. *Geog.* Isla del Archipiélago Filipino, sit. entre las de Palauán y Dumarán, en la entrada N. del canal de este último nombre. Se eleva á 116 m. s. n. m. y termina al N. con un promontorio de rocas, al NNE. del cual se extiende una cadena de arrecifes por espacio de 5'5 kms.

MAYABAMBA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Cangallo, dist. de Vischongos; 340 h.

MAYABEQUE. *Geog.* Río de Cuba, prov. de la Habana. Nace cerca de Santa Catalina. Tiene 38 kms. de curso y des. por la costa S. en el golfo de Batamanó.

MAYABO. *Geog.* Río de Filipinas, en la isla de Luzón, provincia de Tayabas. Desemboca en el mar, cerca de Pitogo, después de un curso aproximado de 11 kms.

MAYABÓN. *Geog.* Riach. de Cuba, afl. del río de la Hanabana.

MAYAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Dordoña, dist. de Périgueux, cant. de Savignac-les-Eglises, con est. f. c. en la línea de Périgueux á Saint-Yrieix; 440 h.

MAYACA. f. *Bot.* V. Mayacáceas.

MAYACÁCEAS. *Bot.* Familia de monocotiledóneas, harinosas, enantioblasteas, heteroclamídeas, trímeras en sus flores, que son hermafroditas, actinomorfas, los estambres episépalos, tres; los tres carpelos soldados, estilo único con tres estigmas cortos, ovario unilocular, con tres placentas parietales, con pocos óvulos atropos, en dos hileras en cada placenta, cápsula trivalva, con las placentas en medio de cada valva, embrión lenticular, en el ápice de la semilla. Son hierbas pequeñas, de pantanos, con hojas esparcidas, cortas, lineales, flores aisladas en cortos pedúnculos axilares, ó reunidas en umbelas, cada pedúnculo con dos bracteíllas en la base. Unico género *Mayaca,* con ocho especies, una de ellas norteamericana, otra del SO. de Africa y las otras sudamericanas.

MAYACAMAS. *Etnogr.* Tribu india de Bolivia.

MAYACARÉ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, que corre al E. costeando la oril. N. del lago Amapá, se divide en dos brazos, uno al O. que se llama río Amapá, y otro al N., que des. en el mar.

MAYADÁN. m. Mercado, en Oriente.

MAYADERO. m. Majadero, maza para majar.

MAYADEVI. *Mit.* Primera esposa de Suddhodana, rey de los Sakyas, y madre de Siddhártha. Murió siete días después de haber dado á luz á su hijo y transmigró al cielo Tuchita. Después, al llegar su hijo á ser Budha y ascender de la tierra al cielo de Indra, el asiento de los Trayastrimsat ó treinta y tres días, para predicar la ley por él descubierta, Mayadevi descendió de su morada del Tuchita al mismo cielo de Indra para escuchar la predicación y tomar parte en la deliberación. Mayadevi recibe también el nombre de Mahamayadevi y Maya-Vati.

Bibliogr. Bigandet, *Vie de Gautama;* Sp. Hardy, *A Manual of Budhism.; Salita-vistara.*

MAYADOR, RA. adj. Maullador.

MAYADIM ó MEYADIN. *Geog.* C. de la Turquía atiática, en el mutaserifato de Zor (Mesopotamia). Sit. en la oril. der. del Eufrates, más abajo de su confl. con el Jabur; unos 5,000 h.

MAYADURA. f. ant. Majadura.

MAYAGUANÓ. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de la Habana, mun. de Batabanó; 433 h.

MAYAGUARA. *Geog.* Siete cayos de Honduras adyacentes á las islas de la Bahía (Rep. de Honduras).

MAYAGÜEZ. *Geog.* Ensenada de la costa O. de la isla de Puerto Rico, limitada al N. por la punta del Algarrobo y al S. por la de Guanajibo, que dista 4 millas de la primera. Ofrece un fondeadero muy abrigado contra los vientos del N. y capaz para embarcaciones menores. En el fondo de la ensenada des. el río Mayagüez, por fuera de cuya boca se halla el mejor fondeadero de la costa O. de la isla. Desde la punta del Algarrobo la costa, sucia hasta

una distancia de 3 cables, se dirige milla y cuarto al SE. hasta la lengüeta de tierra de la Puntilla á 3 cables de la cual des. el citado río. Desde su boca la costa sigue rasa y aplacerada al SO. y á media milla al N. de la punta de Guanajibo despide una restinga á la distancia de 1 milla. Tiene la bahía de 6'7 á 18 m. de profundidad. La c. de Mayagüez se encuentra á una milla al SE. de la desembocadura del río. Tiene esta ensenada varios bajos que dificultan su entrada.

MAYAGÜEZ. *Geog.* Uno de los siete dep. ó partidos judiciales en que está dividida la isla y colonia norteamericana de Puerto Rico, desde los tiempos de la dominación española. En el orden de esta división constituye el cuarto dep. Tiene un área de 1,054 kms.^{2} Su territ. comprende las pobl. de Añasco, Las Marías, Maricao, Hormigueros, San Germán, Lajas, Cabo Rojo y Sabana Grande. Este dep. está sit. en la parte occid. de la isla, limitando por el N. con el dep. de Aguadilla y por el E. con el de Ponce y el de Arecibo. Como á la isla se le calculan 3,606 millas cuadradas de ext., el dep. de MAYAGÜEZ está por encima de Aguadilla en este reparto de terreno; pero por debajo de los otros dep. He aquí la proporción:

Aguadilla	240	millas	cuadradas
Arecibo	621	»	»
Bayamón	512	»	»
Guayama	561	»	»
Humacao	413	»	»
Mayagüez	407	»	»
Ponce	822	»	»
Total	3,606	»	»

El número total de habitantes de este dep., según el censo de 1910, es de 138.687, repartidos en los los siguientes mun.:

Añasco	14.407	habitantes
Las Marías	10.046	»
Maricao	7.158	»
Hormigueros	348	»
San Germán	22.143	»
Lajas	11.071	»
Cabo Rojo	19.562	»
Sabana Grande	11.523	»
Mayagüez	42,429	»

En la época de este censo figura Hormigueros solamente con la población del caserío del pueblo. Los habitantes de cada urbe es la siguiente: Añasco, 3,064; Las Marías, 263; Maricao, 732; Hormigueros, 348; San Germán, 4,999; Lajas, 720; Cabo Rojo, 3,847; Sabana Grande, 2,636; Mayagüez, 16,939.

El territ. de este dep., fértil como el de toda la isla, es bastante montañoso en el interior, cuya altura más importante es Cerro Gordo, y llano cerca de la costa. Está regado por los ríos Guanajibo, Blanco y otros menores. La costa, bastante limpia y muy variada, presenta los puertos de Añasco, Mayagüez, Puerto Real y bahía de Boquerón en su parte O. y de Guanico en su lado S. Tiene algunas pequeñas islas adyacentes y varias lagunas, entre ellas la de Jaguda. Atraviesa el dep. un f. c. que desde Ponce, pasando por Mayagüez, se dirige á Aguadilla. Los productos de este dep., así como su riqueza agrícola, pecuaria é industrial, se desprenden de los siguientes cuadros, cuyo valor está determinado en dólars:

Municipios	Caña	Café	Tabaco	Algodón	Naranjas	Piñas	Cocos
Añasco	396,233	194,361	—	—	—	—	5,421
Las Marías	3,570	636,416	120	—	15,400	—	—
Maricao	420	561,670	—	—	—	—	—
Hormigueros	Está comprendido en Mayagüez						
San Germán	364,720	117,008	4,777	860	—	—	480
Lajas	407,236	5,157	651	2,500	—	—	180
Cabo Rojo	456,616	2,402	440	1,040	4,000	—	26,472
Sabana Grande	24,139	39,124	5,796	—	—	—	—
Mayagüez	586,625	486,570	1,690	—	300	890	9,550

Municipios	Frutas menores	Pastos	Manglares	Ganado	Caballos	Mulas	Casas
Añasco	31,075	115,107	980	37,802	6,764	720	97,661
Las Marías	17,336	68,691	—	4,394	7,929	3,583	10,418
Maricao	1,015	71,933	—	4,431	6,397	3,450	49,093
Hormigueros	Está comprendido en Mayagüez						
San Germán	85,092	188,624	505	85,911	14,472	610	366,632
Lajas	88,171	371,788	5,310	99,229	13,572	70	7,625
Cabo Rojo	92,288	277,793	675	100,532	12,619	—	99,265
Sabana Grande	63,539	97,316	220	38,886	6,807	475	64,367
Mayagüez	52,770	343,453	745	51,859	23,318	1,874	1.936,750

Municipios	Casas de campo	Maquinarias	Bosques	Miscelánes	Total de la propiedad
Añasco	62,000	199,165	42,476	6,760	1.151,539
Las Marías	153.054	66,906	105,279	8,965	1.086,155
Maricao	152,413	91,444	65,563	8,650	1.006,201
Hormigueros	—	—	—	—	—
San Germán	146,621	30,330	23,554	9,955	1.289,158
Lajas	64,949	42,870	62,648	21,074	1.080,159
Cabo Rojo	96,027	26,670	83,976	67,698	1.244,362
Sabana Grande	45,442	16,911	38,938	7,423	406,215
Mayagüez	275,095	479,100	60,168	3,938	4.237,644

Mayagüez.—Plaza de Colón

La cap. del dep. lleva igual nombre. ‖ Mun. de la misma isla, cap. del dep. de su nombre, sit. en la costa O. de aquélla, en la desembocadura del río Yagüez, á 165 kms. de San Juan de Puertó Rico. Cuenta (1910) 42,429 h., pero la mayor parte de su población está diseminada y la c. propiamente dicha sólo tiene 16,939 h., aun cuando sus progresos en estos últimos años hacen presumir que la población ha aumentado considerablemente.

Su nombre procede, según el doctor Coll y Fosté, de una palabra indo-antillana, *Mayagüey*. Y los pobladores la transformaron primero en *Mayagüex*, luego en *Mayagües* y por último en *Mayagüez*.

El puerto es muy comercial, teniendo importancia su exportación de tabaco y café; sirve de escala á muchas líneas de vapores. Se abre en la ensenada de su nombre, la cual está limitada al N. por la punta del Algarrobo y al S. por la de Guanajibo, distante 4 millas de la primera. Dicha ensenada ofrece un buen fondeadero, resguardado contra los vientos del N. y capaz para embarcaciones medianas, pero de entrada difícil á causa de los bajos. A poco más de 3 cables al S. de la Puntilla des. el Yagüez, fuera de cuya boca se halla el mejor fondeadero de la costa O. de Puerto Rico.

El mun. de Mayagüez está dividido en los siguientes barrios: Salud, Río, Cárcel, Candelaria, Marina Meridional, Marina Septentrional, Mayagüez arriba, Quemado, Bateyes, Río Cañas arriba, Naranjales, Juan Alonso, Limón, Rosario, Montoso, Miradero, Algarrobo, Sabanetas, Río Cañas abajo, Ceguisamo, Sábalos, Guanajibo, Río Hondo, Malezas y Quebrada Grande. La c. está unida al puerto mediante una gran avenida que lleva el nombre de Méndez Vigo y un tranvía de sangre. Se le llama la *Sultana del Oeste* y le dan vida tres plazas principales: la de Cristóbal Colón, donde se levanta una hermosa estatua del célebre almirante, porque esta c. disputa á Aguadilla el honor de haber desembarcado Colón en sus playas cuando descubrió la isla; la Plaza de las Flores y la Vieja Plaza. Está en reconstrucción el parque llamado de Suau, en recuerdo de uno de los alcaldes más ilustres de la pobl., con hermosos jardines y fuentes y en el que se ha atendido de un modo especial al esparcimiento de la niñez. Posee la pobl. tres puentes, llamados de Balboa, de Guenard y de Anguila; numerosas fuentes públicas y buenos e.. entre los que descuellan la Casa Consistorial, cuya fachada da á la calle de Colón; la Aduana, la Cárcel municipal, donde provisionalmente se recluyen también dementes; el Cuartel de Infantería, el de Policía, el de Bomberos, recientemente restaurado; el Hospital de San Antonio. con un pabellón de tuberculosos; el Hospital Militar, el Asilo de Pobres, el Mercado, que tiene tres naves; el Matadero, y la Estación agronómica. Como centros de recreo mencionaremos el Casino Español, el Casino Puertorriqueño, el Teatro, el Hipódromo y varias sociedades. Los servicios municipales están bien atendidos; hay dos cementerios, el propiamente de Mayagüez, donde se ha declarado libre el uso de sepulturas para los ve-

Mayagüez.—Vista general

cinos, y el de Montoso; las calles están, en general, bien adoquinadas y el sistema de alcantarillado es perfecto. El alumbrado público es eléctrico. La pobl. tiene teléfono y es est. del f. c. circular de la isla. Residen en ella cónsules de las principales naciones del mundo. La instrucción cuenta con una escuela superior de primera clase, equivalente al antiguo Instituto de segunda enseñanza español; otra comercial, otra de agricultura, multitud de escuelas primarias y biblioteca pública. Las industrias no alcanzan gran importancia, siendo las principales la de aguardientes y la elaboración de café y de tabacos. El valor total de la propiedad se calcula que excede de 5.000,000 de dólars.

Historia. Aun cuando en el emplazamiento de Mayagüez existía ya un pueblecillo en 1680, la c. fué fundada en 1760 con el nombre de Nuestra Señora de la Candelaria de Mayagüez, en un área de 4 leguas de jurisdicción y de 6 cuerdas de población, cedidas estas últimas por don Juan de Aponte y don Juan de Silva en 20 de Agosto de 1760,

Mayagüez. — Monumento erigido en honor á Colón

habiéndose opuesto los vecinos de Añasco. En 7 de Mayo de 1836 se concluyó la primera i. de la pobl. y ésta recibió el título de Villa, y en 25 del propio mes fué nombrado el primer ayuntamiento. En 16 de Enero de 1839 se creó en la pobl. un juzgado de primera instancia. En 30 de Enero de 1841 un incendio destruyó la pobl. casi en su totalidad, quedando en pie unas 40 casas, de las 700 que existían, y sólo 20 en buen estado. Tres años más tarde se hizo el primer censo, que dió por resultado una población de 17,388 h. En 1849 se creó la primera escuela de instrucción primaria para niñas; en 1865 se construyó el hospital de San Antonio, á expensas de don Francisco Blanes; en 1877 se terminó el cementerio, comenzado en 1866; en 10 de Julio de 1877 se concedió á Mayagüez el título de Ciudad, y en 6 de Abril de 1894 el tratamiento de Excelencia á su ayuntamiento, y en 1895 se levantó por subscripción pública el Asilo de Pobres.

MAYAGÜEZANO, NA. adj. Natural de Mayagüez (Puerto Rico). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha pobl. antillana.

MAYAJIGUA. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Santa Clara, mun. de Yaguajay; 2,693 h.

MAYAL. (Etim.—De *majar.*) m. *Maquín.* El palo que en las norias, molinos, tahonas y malacates lleva tras sí la caballería que los mueve. || Instrumento formado por dos palos, uno más largo que el otro, y unidos ambos por un juego de correas. Con este instrumento, llamado también látigo trillador, y en Galicia *malle,* se desgrana y trilla el centeno ó el trigo en las provincias del Norte.

Mayal. m. *Cuba.* Lugar donde hay muchas mayas.

Mayal. Medida para líquidos que se emplea en la prov. de Gerona. Tiene 16 porrones, y equivale á 15 litros y 48 centilitros.

Mayal. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oza. parr. de San Pedro de Oza.

Mayal. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oza, parr. de Santiago de Reboredo.

MAYALDE. *Geog.* Mun. de 233 e. y 682 h., form. por la villa de su nombre y tres casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Zamora, p. j. de Fuentesaúco. Está sit. en lugar elevado y en terreno montuoso. Produce cereales, legumbres y patatas. Cría de ganados. Elaboración de carbón. A 6 kms. pasa la carr. de Villacastín á Vigo. Dista 6 kms. del Cubo.

MAYALES, QUIZALA ó PAIGUA. *Geog.* Río de Nicaragua, afl. del lago de Nicaragua, por cuya oril. oriental des. Pasa por Cofradía y Paigua.

MAYALINA. f. *Quím.* Alcaloide, poco conocido hasta hoy, de la *Convallaria majalis.*

MAYAL-MAHUIDA. *Geog.* Monte de la Rep. Argentina, territ. de Neuquén, dep. 2.° Sit. cerca de Chosmalal, á los 37° 18′ S. y 70° 29′ O. Tiene 2,045 m. de a. Su nombre procede de las palabras araucanas *mayal,* hierro, y *mahuida,* cerro.

MAYALS. *Geog.* Mun. de 1,17 1e. y 2,650 h., form. por la villa de su nombre y 629 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y p. j. de Lérida, dióc. de Tortosa. Está sit. en la parte NO. de la prov., cerca de la de Tarragona, en terreno quebrado, junto á unos montes que limitan al S. los Llanos de Urgel. Produce cereales, vino, aceite, almendras y miel. Dista 12 kms. de Ribarroja.

Acción de Mayals. Con el objeto de extender la insurrección carlista por toda Cataluña, decidióse Carnicer, que operaba en el Maestrazgo, á pasar el Ebro, marchando hacia las provincias de Tarragona y Lérida. Conocedor Carratalá, comandante general de Tarragona, de este movimiento, y comprendiendo su importancia, de acuerdo con Bretón, comandante general de Tortosa, salió en persecución de Carnicer, encontrándole en Mayals, pueblecito situado no lejos de Mequinenza, y en lo alto del macizo montañoso que rodean el Segre y el Ebro. Estaban las tropas carlistas situadas en una posición dominante á retaguardia del pueblo, mandando Cabrera la vanguardia, Quilez el ala izquierda, Miralles la derecha, sostenida por fuerzas de caballería, y dirigiendo el centro Carnicer. La posición ocupada adolecía del grave inconveniente, en caso de retirada, de tener el río Ebro á su espalda, y dándose perfecta cuenta de ello el jefe de las tropas liberales, ordenó que se requisaran las

barcas y ocuparan los vados desde Mora hasta Caspe, colocando además un destacamento sobre el río Segre. El 10 de Abril de 1834 tuvo lugar el encuentro, rompiendo el fuego los urbanos de Porrera. Flix y Falset y tiradores de Tortosa, que constituían la vanguardia de las fuerzas liberales, fuerzas que estaban equilibradas con las carlistas. En el momento en que Cabrera tuvo que replegarse hacia el centro por no poder resistir el empuje de la guerrilla de Carratalá, Bretón, con gran arrojo, atacó con su caballería la derecha carlista, que vióse obligada á ceder, á pesar de los actos heroicos de Cabrera; la derrota del ala derecha decidió la acción, pues, ante un nuevo esfuerzo de Carratalá, inicióse la dispersión general. La victoria obtenida en Mayals desbarató los bien fraguados planes de Carnicer, impidiendo que se levantasen en armas más de 20,000 hombres, que sólo esperaban para ello el triunfo de los carlistas. La derrota no fué lo completa que era de esperar, porque el destacamento del Segre se había retirado á Lérida ante el temor de un pronunciamiento en dicha capital, lo cual permitió á Carnicer pasar á Aragón, sin ser molestado.

Mayals (Barón de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1754. Desde 1901 lo posee don Alfonso Sandoval y Moreno.

MAYAMIENTO. m. ant. Majamiento.

MAYÁN. *Geog.* Punto de aguas termales de Bolivia, dep. de Chuquisaca, prov. de Jampán.

MAYANA. *Artill. ant.* Pieza de artillería, usada á fines del siglo XV y principios del siguiente, que encontramos citada con el nombre de *mayana* en un manuscrito del Archivo de Simancas, que contiene la *relación de los tiros* que había en la ciudad de Baza en el año 1495. También se llamó *moyana* (V. esta palabra), y en italiano y francés, respectivamente, *mezzana* y *moyenne*.

MAYANABO. *Geog.* Cas. de Cuba, prov. y dep. jud. de Camagüey, agregado á la pobl. de Nuevitas, del que dista 2 kms.; 300 h. ‖ Serie de esteros de Camagüey que á través del istmo del Sabinal comunican la ensenada de Mayanabo con el puerto de Nuevitas.

MAYANALÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico. Est. de Guerrero, mun. de Tepecoacuilco; 1,250 h.

MAYANCA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Oleiros, parr. de San Cosme de Mayanca.

Mayanca. *Geog.* V. San Cosme de Mayanca.

MAYANDAB ó MIANDOAB. *Geog.* Región de Persia, prov. de Aserbeidyán, sit. entre los ríos Tatán y Yagatán, afl. del lago Urmiah. Su nombre significa «entre-ríos».

MAYANGA. *Geog.* V. Madsanga.

MAYANGLE. *Geog.* Arr. de Honduras, dep. de Tegucigalpa, mun. de Comayagüela.

MAYANO ó MAJANO (San, llamado vulgarmente *Méen* y *Mevenne*). *Hagiog.* N. en la Gran Bretaña hacia 540 y m. en Gaël en 617. Llegado á la mayor edad pasó al lado de su tío Samsón, obispo de York, al que siguió á Tierra Firme al invadir los sajones Inglaterra. El conde de Gaël construyó para ellos un monasterio en honor de san Juan Bautista, al frente del cual fué puesto san Mayano, que anduvo tan acertado en su gobierno, que el nuevo convento resultó un plantel de santos. Entre ellos mereció tener al rey Judicael, á quien inició en la vida religiosa. Fundó también otro monasterio cerca de Angers y lo pobló con parte de sus discípulos, pero retuvo su gobierno. Por el número de milagros que obró el Señor por su intercesión, aquel monasterio se llamó después de San Méen ó San Mayano. Los calendarios hacen memoria de él á 21 de Junio.

Bibliogr. Mabillón, *Acta SS. Ord. S. Bened.*, Saec. IV; Bolland, *Acta SS.* jun., t. IV; Lobineau, O. S. B., *Vies des Saints de Bretagne*, t. II; *Gallia Christiana*, t. XIV; Guerin, *Les Petits Bollandistes*, t. VII; Piolin, *Supplément*, t. II.

Mayano (San). *Hagiog.* Peregrino y mártir del siglo VII, al que, asimismo, han dado diversos nombres y hasta confundido con san Majano ó *Mevenne*, de Gaël (V.). Créese que este peregrino y mártir m. en Longuiers, condado de Tolosa, donde se veneraba su cuerpo. Hacia el año 873 unos monjes del monasterio de Villemagne visitaron el oratorio y se llevaron las reliquias á su convento, que tomó después la advocación del santo peregrino.

Bibliogr. Mabillón, *Acta SS. Ord. S. Bened.*, Saec. IV, p. II; *Gallia Christiana*, t. VI.

MAYANOS. *Etnogr.* Tribu india de Bolivia.

MAYÁNS. *Geog.* Cala en la costa N. de Ibiza (Baleares). Es un puertecito que se encuentra al remate de la playa del Figueral, y en cuyo interior está amarrado el cable eléctrico que une á Ibiza con Mallorca. Ofrece abrigo de los vientos de los cuadrantes 1.°, 3.° y 4.°, es limpia y tiene una boca de unos dos cables de ancho y 20 m. de profundidad.

Mayáns y Enríquez de Navarra (Luis). *Biog.* Político español, n. en Requena (Valencia) y m. en Madrid (1805–1880). Después de terminar sus estudios de derecho en Alcalá, fué alcalde mayor del Ferrol en 1835, y, sucesivamente, juez de primera instancia en Madrid, magistrado de la Audiencia de Zaragoza (1837), diputado á Cortes por el dist. de Onteniente, y en 1843 obtuvo la cartera de Gracia y Justicia en el ministerio que entonces formó González Bravo, conservándola en el presidido luego por Narváez. Elegido presidente del Congreso en 1848, dirigió sus deliberaciones hasta fines de 1851. En 1856 fué nombrado ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, cargo que conservó hasta Julio de 1858, en que pasó á presidir la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado. Formó parte de otros ministerios hasta 1868, dejando desde entonces de figurar en la política activa y limitándose á desempeñar su cargo de diputado para el cual eligióle su distrito durante 24 legislaturas seguidas. A Mayáns se debe el reglamento de los Juzgados, la organización del ministerio fiscal, la fundación de las presidencias de sala en las Audiencias y de las cátedras de escribanos, que dieron origen á la carrera notarial; preparó, además, el concordato de 1851, facilitando la reanudación de relaciones con el Vaticano. Toda esta copiosa labor la realizó al desempeñar por vez primera la cartera de Gracia y Justicia. No fué muy amigo de condecoraciones, y sólo aceptó la gran cruz de Carlos III (después de haberla ya rehusado en alguna otra ocasión), á instancias repetidas de los ministros; rehusó igualmente el título de príncipe que le había ofrecido el pontífice Gregorio XVI. Tampoco quiso jamás la investidura de senador, para no dejar la de diputado, por la que tanto aprecio sentía.

Mayáns y Siscar (Gregorio). *Biog.* Escritor español, n. en Oliva (Valencia) en 9 de Mayo de 1699 y m. en 21 de Diciembre de 1781. Hizo sus primeros estudios de gramática y retórica y poética en Barcelona, pasó luego á Valencia para cursar filoso-

fía y jurisprudencia, y terminó en Salamanca su carrera de derecho, doctorándose de dicha facultad en Valencia el año 1722, ganando el año siguiente, por oposición, la cátedra de Código de esta última universidad. Fué, además, canónigo de Valencia. Su erudición y grandes aficiones á sacar á luz libros raros y curiosos llamaron la atención de la Corte, confiriéndole Felipe V, en 1733, el cargo de bibliotecario de Palacio, que renunció en 1740 para retirarse á su pueblo natal y entregarse de lleno y en un ambiente de completa tranquilidad á sus estudios favoritos. La lista de sus obras originales y de sus cuidadas ediciones de libros raros es muy larga y puede verse minuciosamente en los estudios que Jimeno y Fuster le dedican en sus obras acerca de los literatos valencianos; entre las más importantes citaremos las siguientes: de las jurídicas merecen ser recordadas su *Disputationum Juris liber I* (1726), *Disputatio de insertis legalis* (1739), sus *Ad quinque juris consultorum Fragmenta Comentarii* (Valencia, 1725), su *Examen del Concordato de 26 de Septiembre de 1737*, y las *Observaciones sobre el Concordato de 1753*, que es una de sus obras más interesantes; los *Comentarios* á fragmentos de jurisconsultos romanos (1764), y la *Carta al doctor Berni sobre el origen y progreso del Derecho Español* al frente de la *Instituta Civil y Real* del mismo Berni. Entre sus escritos filológicos ocupa el primer lugar el titulado *Orígenes de la lengua española* (1737), que, según Barcia, constituye una obra nutrida de erudición y sana crítica, poco conocida y muy digna de elogio. Dicha obra se compone de dos vols., figurando en el primero un tratado del autor relativo á los orígenes de la lengua española, y componiéndose el segundo de varios opúsculos, entre los cuales figura en primer término el *diálogo de las lenguas*, escrito con gran libertad y atribuído, con mucha verosimilitud, á Valdés, hereje del siglo XVI. Relacionada con esta obra publicó MAYÁNS, en 1757, su *Retórica*, de la que dice Ticknor que es una «obra fundada más bien en las opiniones filosóficas de los preceptistas romanos que en las modificaciones introducidas en ellas por Boileau y sus discípulos. Es obra larga y pesadísima, menos acomodada á las necesidades de la época que la de Luzán, más hostil aún que aquélla al antiguo espíritu castellano, que siempre se manifestó enemigo de reglas y preceptos; pero, por otra parte, preciso es confesar que es un gran almacén de curiosos extractos de autores pertenecientes al mejor tiempo de la literatura española, escogidos siempre con tino, aunque no siempre aplicados con oportunidad á la materia que se discute». Escribió también: *Idea de la Gramática de la lengua latina* (1769), *Gramática de la lengua latina en cinco libros* (1770), y *Terenciano ó Arte Métrica* (1770), y por lo que se refiere á la lengua castellana, además de sus adiciones á la *Ortografía de Nebrija* se le deben: *Colecciones de refranes castellanos, Apuntamientos para un Diccionario de la lengua castellana, Poética española*, etc. En 1734 había publicado en Madrid una interesante colección de *Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles*, y en 1755 y 1763 publicó en Lyón las *Cartas de don Nicolás Antonio y de don Antonio de Solís; Añádese una de don Cristóbal Crespí de Valldaura*. En 1738 publicó en Londres una *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, acompañando á una edición del *Quijote*, *Vida* que, según Fitzmaurice, constituye la «primer biografía seria de Cervantes», aunque debemos decir que está mal ordenada y no muy bien escrita; *Obras chronológicas de don Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta* (Valencia, 1744), y *Vida de Publio Virgilio Maron con la noticia de sus obras traducidas en castellano* (Valencia, 1795). En 1786 dió á la imprenta en Valencia *El orador cristiano*, y antes había publicado ediciones de Luis Vives, fray Luis de León, *El pastor de Filida* de Luis Gálvez de Montalvo, á la que acompaña una biografía del autor. *La pícara Justina*, etc. MAYÁNS es autor también de unas *Istitutiones Pilosophiae moralis*, que según el señor Menéndez y Pelayo le colocan en el grupo de pensadores críticos y humanistas de la escuela de Vives. Tantas y tan diversas obras acusan un vasto conocimiento de la ciencia jurídica y de la literatura española. Su carácter, su modo severo de juzgar las cosas de su patria, el desdén con que criticaba las obras de los demás y el aprecio excesivo que hacía de las suyas, le crearon muchos enemigos. Modernamente es también poco apreciado, pues la mayor parte de sus estudios resultan anticuados, pero siempre seguirá conservando el renombre de precursor, y se encontrarán en sus obras numerosos ejemplos de felices intuiciones. No hay que echar en olvido otro mérito señaladísimo de MAYÁNS, y es éste el de haber trabajado con ardor y constancia (aunque no con éxito), en la meritoria empresa de la depuración del idioma castellano de los barbarismos que en su época la infestaban y que en la nuestra han acabado por corromper y viciar, salvo en rarísimas excepciones, la castiçidad del idioma. A este propósito escribió MAYÁNS, en su notable *Oración sobre la Elocuencia española* (1727): «Toda Europa desprecia y hace burla del extravagante modo de escribir que casi todos los españoles practican hoy. Es casi nada lo que se traduce de nuestra lengua en las otras: argumento claro del poco aprecio que se hace de nuestro modo de pensar, enseñar y decir; y más en tiempo en que, codiciosa Francia de enriquecer su idioma con los mejores escritos que ha legado al mundo, no se acuerda de nosotros. No sucedía así cuando tenía España á los venerables Luises (Granada y León), al ingeniosísimo Quevedo, juiciosísimo Saavedra y otros semejantes. Mas, ¿qué digo, semejantes? Un picarillo de Alfarache no se contentaba de andar por toda España, sino que, atravesando los Altos Pirineos y fríos Alpes, gustosamente entretenía á toda Europa. Únicamente me quejo de la facilidad inconsiderada de tantos millares, que, sin bastante ingenio, sin conocimiento de las ciencias, sin inteligencia del arte del bien decir, sin fruto alguno (que es el más cierto argumento de la verdadera elocuencia), con grave daño del público (que es lo peor de todo), desautorizan la oratoria, embarazan las prensas, manchan el papel, y con su multitud oprimen á los buenos ingenios y sus maravillosas obras.» En la notable revista *Bibliofilia*, de Miquel y Planas (Barcelona, 1914), se hallan (en las páginas 17, 203, 213 y 303) las referencias á los manuscritos y ediciones que MAYÁNS poseía, y que fueron á parar, en parte, á la Biblioteca Universitaria de Valencia. También se hallan en las mismas noticias interesantes sobre los comentarios que MAYÁNS había escrito sobre escritores catalanes de los siglos XV, XVI y XVII.

Bibliogr. Vicente Jimeno, *Escritores de Valencia* (1749); Justo Pastor Fuster, *Biblioteca Valenciana* (1827-30); Flórez, *España Sagrada;* Sempere y Guasinos, *Ensayo de una biblioteca Española de los mejores escritores del reinado de Carlos III;* P. Juan Mir, S. J., *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo* (Ma-

drid, 1908); A. Morel-Fatio, *Un érudit espagnol au XVIIIe siècle, Mayáns y Siscar* (Burdeos, 1915).

Mayáns y Siscar (Juan Antonio). *Biog.* Historiador español, n. en Oliva (Valencia) y m. en Valencia (1718–1801). Era hermano de Gregorio (V.), con el que cursó latinidad en Valencia, en donde desempeñaba éste la cátedra de código justinianeo. Después de estudiar filosofía, y con ocasión del nombramiento de Gregorio para el cargo de bibliotecario real, se trasladó Juan Antonio á Madrid, y allí siguió sus estudios con mucho aprovechamiento. Más tarde el rey le concedió el arcedianato de Culla, una canonjía en Tortosa y otra, finalmente, en la catedral de Valencia. Dejó las producciones siguientes: *Notas y observaciones á la división de los Obispados de España, atribuída al rey Wamba; Notas seguidas sobre la descripción de España que hizo Mahomet Ben Mahomet scherif Al-Edrissi, conocido con el nombre de Geógrafo Nubiense; Notas al Chronicón de Barcelona, Notas al Chronicón de Coimbra, Notas á los Anales Valencianos. Tratado de la Christiandad Muzárabe de España, Discurso de la voz Briga, Acción de gracias á la Divina Sabiduría, Patrona de la Academia de Valencia* (Valencia, 1747), é *Ilici, hoy villa de Elche, ilustrada con varios discursos* (Valencia, 1771). Publicó también *El Pastor de Filida,* compuesto por Luis Gálvez de Montalvo (Valencia, 1792), y una traducción al castellano de la obra del obispo de Soisons, Fitz-James, con el título *Catecismo ó exposición de la doctrina cristiana* (Valencia, 1770).

MAYANSIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo al escritor español don Gregorio Mayáns y Siscar. *Biblioteca* mayansiana.

MAYANTEMO. *Bot.* (*Majanthemum* Wiggers.) Género de liliáceas, asparagoideas, poligonateas, con los tépalos poco ó nada soldados, tallo aéreo con una hoja no florecido, con dos el florecido, hojas acorazonadoaovadas, pecioladas, racimo de flores pequeñas; yema de renuevo en la axila de la hoja radical superior. Unica especie *M. bifolium,* propia de la zona boreal templada, tiene rizoma delgado y ramoso, tallo delgado, articulado, rastrero, de 10 á 15 cm., flores blancas, olorosas, tetrámeras, ovario con dos ó tres celdas, baya roja.

MAYAPÁN. *Arqueol.* Nombre que algunos historiadores dicen llevó el Yucatán antes de la conquista de Méjico. También se aplica á unas ruinas de la supuesta capital del Yucatán, descubiertas por Stephens en medio de la vegetación tropical. A poca distancia de la hacienda de Mayapán se eleva un gran cerro artificial de 18 m. de a. y 9 en su base. Cuatro grandes escaleras dan acceso al mirador de 2 m. que ocupa la cima. Alrededor se encuentran piedras esculpidas, cuadradas y con una punta ó agarradero al extremo opuesto de la superficie. Sin duda cayeron de la fachada ó paredes. También hay esculturas de animales ó figuras humanas. Una de ellas, de 3 m. de a., figura un guerrero con su escudo.

Mayapán. *Geog.* Lug. donde se encuentran las ruinas de la antigua cap. del Imperio de los mayas, en Méjico, Est. de Yucatán, á 35 kms. al S. de Mérida, cerca de la ald. de Telchaquillo. Está rodeado de un muro bastante bien conservado que mide 18 m. de a. por 30 de base.

MAYAPAQUÍN. *Geog.* Montaña de Honduras, dep. de Gracias, mun. de Gualcisne.

MAYAPU ó APURIMAC. *Geog.* V. Apurimac.

MAYA-QUICHÉ. adj. *Ling.* Dícese de un grupo de lenguas de la raza americana habladas en el Sur de Méjico y la mayor parte del N. de la América Central. Comprende unos 20 idiomas, de los cuales algunos tienden á desaparecer. El grupo *maya-quiché* se considera generalmente dividido en siete ramas que difieren notablemente unas de otras, comprendiendo cada una diversas lenguas. Las siete ramas mencionadas son: *maya, quelene, guatemalteca, pokome, mamé, cholé* y *tsentalé.* La primera es la que comprende la lengua *maya* propiamente dicha.

Maya-Quiché. *Etnogr.* V. Maya.

MAYAR. v. n. Maullar.

Mayar. v. a. ant. Majar.

Mayar. *Geog.* Lago de Siberia, gob. gener. de Iskutsk, gob. de Ienisseisk, dist. de Minussinsk. Mide 13 kms. de largo por 5 de anchura máxima, y nace de él un río que lleva el mismo nombre y que des. por la izq. en el Tuba (cuenca del Ienissei).

MAYARÍ. *Geog.* Barrio rural de la prov. de Pinar del Río, mun. de San Cristóbal: 869 h.

Mayarí. *Geog.* Río de Cuba, prov. de Oriente. El más importante de la bahía de Nipe. Nace en las lomas de Tiguabos, y en su curso de 148 kms. se dirige en general hacia el N.

Mayarí. *Geog.* Mun. de Cuba, prov. de Oriente, con ocho barrios rurales y 17,628 h. Tiene 1,536 kms.^{2} de super., y fué creado en 1.° de Enero de 1879. Terreno montañoso, atravesado por la sierra de Nipe, cuya principal altura es Los Pinares (670 m.), y regado por el Mayarí, el Nipe, el Río Frío, el Cajimaya y el Juan Vicente. Comprende las pobl. de Barajagua, Birán, Cabonico, Chavaleta, Guayabo, Mateo Sánchez, San Gregorio y Saetía. Produce mucho tabaco de calidad superior.

Mayarí Arriba. *Geog.* Barrio rural de Cuba, prov. de Oriente, mun. de Alto Songo; 1,464 h.

MAYARO. *Geog.* Lug. de la costa E. de Trinidad (Antillas).

MAYAS. adj. f. pl. *Arg.* V. Fiestas mayas.

Mayas. *Etnogr.* Tribu india del Paraguay.

Mayas (Fiestas de las). *Hist.* Fiesta que se celebraba el día 1.° de Mayo en distintas poblaciones de Portugal y España hasta mediados del siglo XIX, época en que la prohibió el gobierno por haber dado origen á disturbios populares. Consistía en lo siguiente: una niña de diez á doce años, de las más hermosas de la localidad ó de la calle, vestida de blanco y adornada con joyas, cintas y flores, se sentaba en un trono florido levantado en una sala. Era la *maya.* Frente á la casa en que estaba, había un mástil cubierto de plantas y flores, en torno del cual se bailaba todo el día. En algunos pueblos, todas las calles querían tener su maya, y competían entre sí. Estas emulaciones y competencias daban origen á desavenencias serias, y con frecuencia á riñas, lo cual justificó la orden que suprimió dichas fiestas. Supónese que la fiesta de las Mayas era de institución romana, pero es cosa cierta que se hallan reminiscencias de la misma en Suiza, Inglaterra, Francia é Italia. Así, poetas como Tennyson, Mistral y Giovagnuoli dedicaron á la fiesta de las Mayas inspirados capítulos de sus mejores poemas.

Mayas. f. pl. *Mús.* Las fiestas llamadas *El Mayo, Mayo* y *Maya,* que comprenden la *Canción del Mayo* y otros usos y ceremonias populares.

Mayas (Las). *Geog.* Riach. de las prov. de Cáceres y Salamanca, que nace en la sierra de Gata, p. j. de Hoyos, en la primera de dichas prov., y se inter-

a en la última por el partido de Ciudad Rodrigo, bañando los térm. de Robleda y Saujo, y uniéndose al o Agueda.

Mayas. *Geog.* Hacienda del Perú, dep. de Anchs, prov. y dist. de Pallasca; 210 h. Sit. á 61 kms. e Pallasca.

MAYASI. *Geog.* Cascada y pongo del Ecuador, ue forma el río Marañón, aguas arriba de la desmbocadura del Chuchunga. La angostura ó pongo ólo tiene 30 m. de ancho y está contenida por muos verticales de rocas, entre las cuales corren rápias las aguas con horrible estruendo, cubiertas por n espeso vapor. La cascada sólo mide 4 ó 5 m. le a., y tiene al pie una serie de remolinos.

MAYASQUESES. *Etnogr.* Tribu india de Coombia y del Ecuador.

MAYATES. m. Insecto parecido al cucuyo, de olor verde.

MA-YA-TSEN. *Geog.* Islas de la India, adyacentes á la prov. Birmania, dist. de Arakán. Se extienden al N. y NE. de la isla de Ramri entre ésta y la tierra firme, en la bahía de Combermere, dejando entre sí canales muy estrechos: 115 kms.² y unos 3,000 h.

MAYAVARAM. *Geog.* C. de la India, en la presidencia de Madrás, dist. de Tanjore, cap. de un subdistrito. Sit. cerca de la costa, en el delta del Cauvery. Unos 25,000 h. Est. f. c. de Madrás á Tanjore. Notable templo bramánico.

MAYAVILCAS. *Etnogr.* Tribu india del Perú.

MAYAYO (Pedro). *Biog.* Religioso agustino, n. en Cenarbe (prov. de Zaragoza). Profesó el 2 de Septiembre de 1593. Se distinguió como teólogo é historiador. M. en Zaragoza por los años de 1629. Publicó *Arbol de la Religión,* con los hechos y los retratos de los más ilustres religiosos agustinos de la provincia de Aragón.

Bibliogr. *Biografía eclesiástica* (XIII, pág. 592); Lanteri, *Postrema saecula* (III, pág. 428); *Latassa...,* refundido por Gómez Uriel (II, pág. 295); Moral, *Catálogo de escritores...* (*La Ciudad de Dios,* XI, pág. 236).

MAY-BÁ. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Espíritu Santo, á 12 kms. al S. de Guarapary.

MAYBACH (Alberto de). *Biog.* Ministro prusiano, n. en Werne (Westfalia) en 29 de Noviembre de 1822 y m. en Berlín en 21 de Enero de 1904. Ingresó en 1845 en la judicatura, pasó en 1854 al servicio de administración de ferrocarriles, en 1857 fué nombrado presidente del Directorio del ferrocarril de la Alta Silesia, y en 1858 consejero efectivo en el ministerio de Comercio. En 1863 se encargó de la dirección de los ferrocarriles del Este, y en 1867 de los del Estado de Hannóver. Nombrado en 1874 director ministerial en el ministerio de Comercio, ocupó al cabo de pocos meses la presidencia de la recién fundada oficina de ferrocarriles del Imperio, para ejecutar el proyecto de Bismarck. Como la adquisición por el Estado de las principales líneas de ferrocarriles fracasó ante la oposición de los Estados centrales, y el proyecto de una ley de ferrocarriles presentado por Maybach al Consejo Federal fué rechazado, dimitió Maybach su cargo de presidente de aquella importante oficina en 1876, y fué nombrado subsecretario de Estado en el ministerio prusiano del Comercio. Después de la caída de Achenbach, en 30 de Marzo de 1878, Maybach fué puesto al frente de aquel ministerio y trabajó activamente para convertir en oficiales las líneas más importantes de la Alemania del Norte, comprándolas para el Estado prusiano. En 1879, después de la separación de las secciones de Comercio é Industria de su ministerio, fué ministro de Obras públicas y se encargó también de la administración de las líneas adquiridas por el Imperio. En 1888 el emperador Federico III le concedió la condecoración de la orden del Aguila Negra, y en 20 de Junio de 1891 presentó su dimisión de ministro.

MAYBOLE. *Geog.* C. de Escocia, condado y á 13 kms. SSO. de Ayr, á oril de un afl. der. del Girvan, con est. f. c. en la línea de Ayr á Girvan; 6,630 h., con el mun., que comprende las dos pobl. de Culroy y Dunure. Maybole, mencionada desde el siglo XII en los anales escoceses, ha conservado de la antigua villa real viejas y curiosas casas señoriales, el castillo de los condes de Cassilés con las ruinas de una i. y otras antigüedades; pero desde hace bastantes años se ha convertido en un centro industrial y se ha modernizado. Su industria principal es la cordonería, pero fabrica también tejidos de algodón y de lana é instrumentos agrícolas. Ruinas de la abadía de *Crossraquel* en las cercanías.

MAYCAPATA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Arequipa, prov. de Castilla, dist. de Aplero; 120 h.

MAYCURÚ. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, afl. del lago de Monte Alegre. ‖ Dist. del mun. de Monte Alegre.

MAYDELL (Gerardo, Barón). *Biog.* Geógrafo ruso, n. en Dorpart en 19 de Abril de 1835 y m. en Ems en 5 de Agosto de 1894. Fué agricultor en Iskuzk (1859), procurador en Krasnozarsk (1871), é inspector superior de escuelas en Tschita, Transbaicalia (1872). Escribió: *Reisen & Forschungen im Jakutskischen Gebiet Ost-Sibiriens in den Jahren 1861-71* (San Petersburgo, 1893-96).

MAYDIEU (Juan). *Biog.* Literato francés del siglo XVIII. Era canónigo de Troyes y durante la época del Terror se refugió en Alemania, dedicándose á la enseñanza; m. en Töplitz. Dejó *Vie de Grosley* (1787), *Eloge de Louis XII* (1788), varias narraciones novelescas, y traducciones francesas de obras literarias alemanas.

MAYDUUN. *Geog.* Islas del arch. Filipino, adyacentes á la costa oriental de la isla de Samar y sit. al N. de la de Agdaan.

MAYE. *Geog.* Ranchería de Méjico, Est. de Hidalgo, mun. de Ixmiquilpan; 730 h.

MAYEAR. v. n. Hacer el tiempo propio del mes de Mayo.

MAYEBASHI ó MAEBASHI ó MAIBASHI. *Geog.* C. del Japón, isla de Nippón, cap. del Ken de Maebashi y prov. de Kotsuke. Sit. á oril de un afl. del Tonegawa; 45,183 h. en 1910. Est. f. c. Emporio de la industria de seda, una de cuyas mejores calidades recibe el nombre de la c. Presidio.

MAYECARÉ. *Geog.* Río de la Guyana francesa. Comunica por el interior con el río Mapa.

MAYEGONIS. *Etnogr.* Tribu india del Paraguay.

MAYEN. *Geog.* Círculo de Alemania, prov. del Rhin (Prusia Occidental), regencia de Coblenza, que mide 576 kms.² y comprende 78 mun. con 70,884 h.; su cab. es la c. del mismo nombre, á 230 m. de a., á oril. del Nette, afl. izq. del Rhin, con est. de un ramal f. c. que empalma con la línea de Coblenza á Colonia; 11,961 h. Grandes ferias de ganados y de frutos. Canteras de basalto y de pizarra.

Fábs. de paños, de papel y de tabaco; tenerías. Antiguo castillo de los electores de Colonia; i. católica y protestante; sinagoga; monumento á Guillermo I. MAYEN era una antigua colonia romana, y en 1689 fué destruída por los franceses.

MAYENA ó MAYENNE. *Geog.* Río de la región occid. de Francia, que extiende su cuenca en seis dep.: el del Orne, Mayena, Mancha, Ille y Vilaine, Loire Inferior, y Maine y Loire, cuenca casi enteramente formada de rocas antiguas, graníticos. gneis, pórfidos, esquistos, asperones paleozoicos, etc. Tiene su curso en tres dep.: Orne, Mayena, Maine y Loire, y nace en el territ. de Lacelle, dist. y cant. O. de Alenzón, al pie N. del bosque de Multonne (417 m.). Recorre un buen trayecto hacia el ONO., después se inclina hacia el SO. y hacia el S. Después de haber pasado por las inmediaciones de Pré-en-Pail y Couterne, recibe el Aisne, el Gourbe y el Vée. y llega. en las cercanías de Ambrières, á 94 m. de a., donde recibe un tributario que casi le iguala, el Varenne. El MAYENA recibe poco después el Colmont, baña el dep. del Mayena, recoge el Aron, el pintoresco y sinuoso Ernée, el Quartier en Laval, c. por donde pasa bajo un viaducto de 28 m. de a. (camino de hierro de París á Brest) y bajo un puente del siglo XVI. Baña pocas ciudades y pocos pueblos. Continúa aumentando su volumen con las aguas del Jouanne, del Vicoin, del Ouette, pasa por Château-Gontier, se une al Oudon, su tributario más largo, en las cercanías del Lion d'Angers, llega después á través de las vastas llanuras á encontrarse con el Sarthe, el cual des. sucesivamente en él por dos brazos, y entonces cambia su nombre de MAYENA por el de Maine. Conserva, pues, la preeminencia, aun siendo el más débil entre los tres ríos que forman el Maine; el segundo es el Sarthe, más caudaloso que el MAYENA, y el tercero es el Loir, más potente quizá que el Sarthe. Aproximadamente, el MAYENA tiene un curso de 190 á 200 kms., es navegable durante 125 kms., á partir de Brives, á 3 km. arriba de MAYENA, con ayuda de 48 esclusas; permite la navegación de barcos que no excedan de 150 ton. y que transportan, por lo general, materiales de construcción, antracita de la cuenca de la Huisserie, granos, frutas y legumbres. Una línea de vaporcitos hace el servicio entre Château-Gontier y Angers.

MAYENA. *Geog.* Dep. de la región occid. de Francia, que toma su nombre del río Mayena, el cual lo atraviesa por entero, primeramente de E. á O. y después de N. á S., dividiéndolo en dos porciones casi iguales y bañando las tres ciudades principales: Mayena, Château-Gontier y Laval, cap. del dep. Fué formado en 1790 de muns. pertenecientes á varios países del Maine, especialmente del Bajo Maine, que proporcionó 414,000 hectáreas, y del Anjou, que dió 103,000. El dep. está comprendido entre los 47° 45′ 10″ — 48° 34′ 30″ lat. N., y los 2° 23′ 53″ — 3° 34′ 48″ long. O., meridiano de París. Confina (límites casi todos convencionales) al N. con los dep. del Orne y del Mancha, al O. con el de Ille y Vilaine, al S. con el de Maine y Loire y al E. con el del Sarthe. La super. del dep., que tiene la forma de un cuadrilátero bastante regular, es de 5,171 kms.^{2} En este concepto ocupa el 72.° lugar entre los dep. de Francia. Comprende los dist. de Laval, Mayena y Château-Gontier, con 27 cant., 276 mun. y 305,457 h. Geológicamente, el dep. del MAYENA pertenece á la Bretaña; los granitos azules y los pórfidos de los Coevrons son notables. El sistema orográfico del dep. está constituído por las Colinas del Maine. Salvo en determinados macizos, la altura media de estas colinas es de unos 80 á 100 m. Los valles que forman, poco profundos, están recorridos por varios arroyuelos, que mantienen allí una admirable vegetación. En las llanuras abundan los prados y hay cultivos varios. En ciertos puntos los árboles más compactos forman verdaderas masas de verdura. Hacia el S., en el dist. de Château-Gontier, las colinas constituyen una serie de mesetas que descienden hasta la llanura formando suaves pendientes. Al NO. del dist. de Laval, las alturas que dominan la marg. izq. del Vilaine, en los confines del Mayena y de Ille y Vilaine, alcanzan una elevación de 238 m. al O. de Ernée y por encima del Pellerine. Estas colinas separan al Ernée, que discurre hacia el SE. del Couesnon (NO.). del Calanche y del Vilaine (SO.). Al E. de Ernée. las colinas de Chailland, sobre las cuales se extiende el hermoso bosque de Mayena, forman una cadena regular cuya alt. de S. á N. varía entre 160 y 215 m. Al N. de Evron se extiende la cadena de los Coevrons, que, orientada de E. á O., separa los dist. de Laval y de Mayena. Su punto culminante el monte Rochaud, entre Evron y Bais, alcanza 352 m.; de esta cordillera saca París una gran parte del pórfido que utiliza en el empedrado. Casi todas las aguas del dep. del MAYENA se dirigen hacia el Océano por el Loire ó por el Vilaine; tan sólo una pequeña parte se precipita en el mar de la Mancha por el Sélune. La cuenca del Loire es, sin comparación, la más extensa de los tres. El Loire no toca el dep., del cual recibe casi todas las aguas por intermedio del Maine, que es el río de Angers. El Maine tampoco toca el territ., pero dos de los tres grandes cursos de agua que forman este río, le pertenecen más ó menos, el Mayena mucho más que el Sarthe. El Mayena entra en el dep. á que da su nombre, muy cerca de sus fuentes y cuando no es más que un modesto arr. Nacido en el Orne, al pie de las colinas del bosque de Multonne (417 m.), en la fuente del Maine, pasa por el lado de Pré-en-Pail y Couptrain, luego, más allá de la confl. del Aisne, sirve durante un largo trayecto de límite entre el territ. de Orne al N. y el del Mayena al S., después de lo cual pertenece por ambas oril. al último de estos dep. En los alrededores de Ambrières aumenta casi en un doble por la confl. del Varenne. Inmediatamente después recibe el Colmont, mediano riach., y su vega va tornándose más extensa; pasa por Mayena, se acrecienta con el Aron y el Ernée, y divide á Laval, cap. del dep., en dos mitades; pasa allí por debajo de un viaducto de 28 m. de a., del camino de hierro de París á Brest. De Laval á Château-Gontier le aportau su tributo el Jouanne, el Vicoin y el Ouette; luego abandona el Mayena por el Maine y Loire, á una distancia casi igual entre Château-Gontier y la confl. del Oudon, importante tributario. Gracias á 48 esclusas, el Mayena es navegable para embarcaciones de 150 ton. de carga como límite máximo, desde Mayena hasta su reunión con el Sarthe; una línea de vapores hace el servicio entre Château-Gontier y Angers, importante c. atravesada por el Maine, que es una continuación del Mayena. Entre sus afl. mencionaremos: el Aisne con 25 kms. de curso, el Varenne de unos 60, el Colmont de 50, el Aron de 35, que riega á Bais y recibe los sobrantes del gran estanque

de Beaucondray; el Ernée de 50, el Quartier, que tiene su desembocadura en Laval; el Joanne de 48, aumentado con las aguas de los Deux Evailles; el Vicoin de 42, que corta varias veces el camino de hierro de París á Brest, en el país de Loiron; el Ouette de 30; el Oudon, que el Mayena recibe fuera del dep., en el territ. de Maine y Loire, y es el más largo de sus tributarios; nacido en el límite del dep., cerca del Ille y Vilaine, en la Gravelle, pasa cerca de Cossé-le-Vivien y de Craon, recibe el Mée, el Uzure y el Hière, y pasa al Maine y Loire para recoger allí inmediatamente el Roë, arr. mayenés, y bañar la c. de Segré. El Sarthe pertenece por bien poco al dep., primero al NE. del territ., durante un corto espacio debajo de la confl. del Sarthon, por la oril. der. solamente, pues la izq. pertenece al dep. del Sarthe; después al SE., durante 4,500 m., al E. de Saint-Denis de Anjou, y de nuevo á la der. solamente, pues también la izq. es del Sarthe. Recibe, entre otros riach., el Sarthon, que separa el Orne del Mayena; el Merdereau con 30 kms. de curso; el Vaudelle, el Orthe, el Erve que tiene por afl. al Treulon y el Vaige. La cuenca del Vilaine es muy reducida en el dep., al NO. de Laval, en la frontera de Ille y Vilaine; en su territ. nace el Vilaine, no lejos de Juvigné, á 153 m. de a., al cabo de una quincena de kilómetros pasa al dep. de Ille y Vilaine, en forma de arr., para convertirse después en un modesto río, tributario del Atlántico. Su afl. der., el Calanche, tiene también su origen á algunos kilómetros de su curso en el dep. Al NO. del territ. en el país de Landivy, varios arroyos forman el Futaie y el Bignette, que se reunen con el nombre de Airon ó Héron; es un afl. del Sélune, pequeño río que des. en el mar de la Mancha, en la bahía de Mont-Saint-Michel. El dep. posee además cierto número de estanques, generalmente poco extensos. Los principales son: el estanque de Beaucondray, cerca de Aron, y el estanque de Neuvillette, cerca de Jublains, en el dist. de Mayena: el Etang-Neuf, cerca de Juvigné; los pequeños estanques de Port-Brillet y de la Chaine, cerca de Bourgneuf; los estanques del Gué-de-Sella, cerca de Mézangers y de Moncor, cerca de Sainte-Suzanne, en el dist. de Laval, y los de la Rincerie y de Saint-Aignau-sur-Roë, en el dist. de Château-Gontier. El dep. del MAYENA debe su clima suave, templado, á su situación en la vecindad de los mares (Atlántico y mar de la Mancha), y á su casi igual distancia del polo y el ecuador, siendo su temperatura media, en invierno, de 3°35, y en verano, de 17°6 C. La altura de las lluvias es de unos 3 cm. más que el promedio de Francia, en caso de que este promedio no fuese superior á 77 cm. Según las estadísticas de 1900, las 521,223 hectáreas del dep. estaban repartidas en esta forma: Tierras laborables, 376,245 hectáreas; viñas, 158; bosques y selvas, 28,777; prados naturales y huertas, 850; pastos y dehesas, 3,500; tierras incultas, 19,131, y superficies edificadas, caminos, etc., 62,400. El número de los habitantes que viven de la industria agrícola es de 194,000. En el mismo se contaba en el dep. del MAYENA: 78,335 caballos, 18 mulos y 777 asnos, 275,374 animales de la especie bovina, 63,612 carneros, 83,563 cerdos y 2,392 cabras. La raza de cerdos llamada *craonesa* es muy renombrada en todo el O. de Francia. Por la producción del ganado vacuno, el MAYENA es el 6.° dep. de Francia. Los caballos de Craon, donde se celebran carreras todos los años, son de pequeña talla y de aspecto poco elegante, pero fuertes y resistentes. El MAYENA es el dep. que posee más caballos con relación á la ext. de su territ.; cuenta 17 caballos por km.² En 1900 la producción de la lana fué de 1,496 quintales métricos, la de la leche pasó de 679,591 hectolitros, de un valor total de 8.155,092 francos; esta leche proporciona un queso de excelente calidad. La volatería es asimismo una fuente de ingresos. Existen en el dep. 19,890 colmenas con una producción media de 99,450 kg. de miel y 29,835 de cera. La caza es muy abundante, el corzo y el jabalí viven en los bosques; la liebre, el conejo, la perdiz, la codorniz, el rascón, las alondras y las becadas, abundan en los campos. Entre los animales dañinos se cuentan el lobo, la zorra, la comadreja, el gato montés y el tejón; se cogen también algunas martas. En las corrientes de agua se pescan sollos, carpas, truchas y barbos; abundaban los cangrejos de río, pero van desapareciendo. Las viñas sólo ocupan unas 158 hectáreas; su producción, en 1900, fué de 416 hectolitros; la producción media, durante los diez últimos años, ha sido de 4,700 hectolitros. Como es insuficiente para las necesidades de la población, se suple la falta de vino por la fabricación de sidra y de perada; 1.270,848 hectolitros en 1900. Los cereales, cultivados en vasta escala, bastan con creces para las necesidades del dep. En 1906, 104,417 hectáreas, sembradas de trigo, produjeron 1.853,402 hectolitros de grano; las demás cosechas dieron: mezclilla, 8,613 hectolitros; centeno, 28,630; cebada, 819,330; avena, 616,860; sarraceno, 206,820; patatas, 568,000 quintales; remolacha forrajera, 2.241,250; cáñamo, 2,677, y lino, 729. La horticultura está poco desarrollada. Los árboles frutales más extendidos son el manzano y el peral, que sirven para la elaboración de la sidra y de la perada; se cultivan, además, el cerezo, el albaricoquero, el melocotonero, etc. Los bosques, que ocupan una ext. de 28,777 hectáreas, ofrecen, entre las especies principales que los pueblan, el haya, el roble, el abedul, el aliso y el castaño. Los bosques del dep. son, al E. del río Mayena, los de Monaye, de Pail, de Sillé y de Bellabranche; al O., los de Mayena ó de Chailland, de Concise, de Craon y de Valles. Posee, además, varios bosques de cierta ext., como los de Bourgon, en Jublains; de Hermet, en Mézangers; de la Charnie, y de Blandouet, en el cant. de Sainte-Suzanne, y el de Bergault, en el cant. de Meslay. Estos bosques cubren la vigésima parte del dep., y producen cerca de 1.000,000 de francos. Posee ricos yacimientos de hierro de Orthe, Port-Brillet, Aron y Moncor. Existe una mina de manganeso en Grazay. Los combustibles minerales abundan. Hay minas de antracita en Bazouge-de-Chémeré, Soulgé, la Baconnière, Saint-Georges-le-Fléchard, Vaiges, Bourneuf, Genest, Chagé, etc. La hulla sólo está representada por el yacimiento de Saint-Pierre-la-Cour, donde se fabrica coque. Se explotan canteras de mármol en Argentré, Boucham, Gres-en-Bouère, Saint-Berthevin, Laval y Louverné; de piedra de sillería en Cossé-en-Champagne, Bouère y Saint-Denis-de-Gastines; de granito en Audouillé, Montourtier y Montsûrs; de piedra de cal en muchas localidades. Hay también canteras de piedra para adoquinar en la Croixille, y de pizarras en Renazé, Jaoron y Villepail, pero la roca más notable del dep. es el pórfido de la cordillera de los Coevrons, notable por sus vetas coloreadas y la brillantez que le da el

pulimento; la piedra refractaria abunda en el mismo macizo. Las fuentes minerales son poco numerosas y poco frecuentadas. Las de Château-Gontier, antes de Pougues-Rouillées, son frías (12°), ferruginosas bicarbonatadas, tónicas, estimulantes, aperitivas y diuréticas. Las de Chantrigné dejan posar hierro hidratado en estado pulverulento y obran como las aguas ferruginosas en general. Existen otras fuentes ferruginosas en Martigné (1705), en Grazay y en Niort. La industria metalúrgica está representada solamente por las forjas y altos hornos de Chammes y de Port-Brillet, siendo la producción anual de unas 5,600 ton.; pero esta industria empieza á declinar y la fab. del hierro es hoy casi nula. Hay fundiciones de cobre en Ernée, y otras de hierro en Ernée, Laval y Mayena. El número de fábs. puestas en movimiento por máquinas de vapor es de 132, con una fuerza total de 1,819 caballos vapor. Además de estas fábs. cuenta el MAYENA con seis fábs. de cerveza en Laval, Evron, Château-Gontier, Mayena y Ambrières; ladrillerías en Evron (ladrillos refractarios), Saint-Gemmes-le-Robert, Chemazé, etc.; de loza en Laval, Andouille; de tubos de drenaje en Laval, Saint-Brice y Villaines-la-Juhel; tejares en Laval, Andouille, Sainte-Suzanne, Ballé, Fougerolles; fábs. de bujías en Laval, de cirios en Laval, Evron, Mayena, Fougerolles, Lignières; de sillas en Saint-Hilaire-des-Laudes; de sombreros en Laval, Evron y Vaiges; de calzado en Laval, de cordelería en Mayena, etc.; una fáb. de cola en Laval, hilados de algodón y de lana en Laval, Château-Gontier, Mayena, Fontaine-Daniel, Oisseau; hilado de cáñamo en Aron; fáb. de franela en Château-Gontier y Cossé-le-Vivien; fábs. de sargas en Château-Gontier, de lienzo en Laval, Evron y Mayena; de terliz en Laval y Mayena, de cuchillería en Laval, de instrumentos agrícolas en Torcé-Ballée, Mayena, Javron; talleres de construcción de máquinas en Audouilllé, Château-Gontier, Ernée, Evron, Govron, Lassay, etc.; fábs. de harina en Laval, Saint-Suzanne, Entrommes, Montigné, etc.; más de 60 molinos harineros en varios mun.; fábs. de pasamanería en Laval, de productos químicos en Voutré y Neuilly-le-Vendin; de negro animal en Saint-Denis-de-Gastines, de papel en Entrommes, de zuecos en Laval, Loiron, Saint-Jean-sur-Mayenne, Château-Gontier, Ambrières; aserradurías mecánicas en Laval, Coudray, Saint-Fort; tenerías en muchos mun.; aserradurías de mármol, tintorerías en varias localidades; carrocería en Châlons. El dep. de MAYENA, cuya población comerciante se eleva á la cifra de 34,000, exporta: cereales, caballos, ganado, telas de lana, de hilo y de algodón, mármoles, pizarras, granitos, cal, yeso y otros productos de su industria. Importa vinos, aguardientes, pastas alimenticias y, en general, todos los artículos que sirven para el menaje, para vestir y para el tocador, y sobre 980,000 quintales métricos de carbón de piedra, que salen de las cuencas del Maine, de las de Valenciennes y de Inglaterra. En total, el dep. cuenta con 5,997 kms. de vías de comunicación, distribuídos de la manera siguiente: 11 caminos de hierro, 487 kms.: carr., 485; caminos carreteros, 635; caminos vecinales de tránsito rodado, 1,080; caminos vecinales de interés común, 910; caminos vecinales ordinarios, 2,400, mas 84 kms. navegables por el Mayena. En lo referente á la estadística administrativa, el dep. está constituído como sigue: dióc. de Laval, sufragánea de Tours; seminario concilial en Laval, pequeño seminario de Mayena en el hospicio de Laval, Academia de Rennes, Liceo, Escuela Normal de maestros y maestras en Laval; colegios comunales en Château-Gontier, Evron y Ernée. Tribunal de Apelación de Angers, tribunales civiles en Laval, Mayena y Château-Gontier; tribunales de comercio en Laval y Mayena. 4.° cuerpo de ejército en Mans; 15.° dist. forestal en Alenzón, 4.ª legión de gendarmería, 13.ª inspección de puentes y calzadas, dist. mineralógico de Ruán. Las pobl. paincipales del MAYENA son: Laval, Mayena, Château-Gontier, Ernée, Craon, Evron, Pré-en-Pail, Saint-Denis-de-Gastines, Cossé-le-Vivien, La Posté, Renazé, Gorron, Andouillé, etc.

Historia. En las tres cuartas partes de su extensión, que corresponde aproximadamente á los dist. de Mayena y de Laval, el dep. ha sido formado á expensas del antiguo Maine; el dist. de Château-Gontier fué segregado del Anjou, y pertenecía, por consiguiente, al principio de la época histórica á los *andos* ó *andecavos*. El territ. correspondiente á la parte occid. del Maine pertenecía á los *aulerci diablintes*, una de las tres tribus principales de la poderosa confederación de los aulerquios. Los diablintes, cuyo nombre se encuentra en el de Jublains, entonces su cap., habiendo sido precedidos por pueblos desconocidos, que han dejado huellas de su paso en diversas partes del dist. de Laval, y más particularmente en Saulges, en la vega del Erve. Esta vega fué habitada, en la época gala, por una fracción de la tribu de los diablintos, conocida con el nombre de *arvios* ó *arvianos*. Ningún hecho relaciona el país de MAYENA á los anales nacionales franceses antes de la época feudal. La c. más importante. Jublains, ha conservado ruinas muy notables, pero ningún documento escrito nos asegura que hubiera poseído el obispado á que le daba derecho su título de ciudad, y su decadencia se operó con tan poca resonancia, que no puede afirmarse con bastante exactitud, si debe atribuirse á los bárbaros del siglo V, á los bretones ó á los normandos. Las incursiones de estos últimos pueblos señalaron el punto de partida de una nueva era; en los siglos IX y X, la región se cubrió de castillos, y á la construcción de estas fortalezas, como asimismo al apresuramiento de las poblaciones en buscar una garantía de seguridad á la sombra de sus murallas, se debe el origen de las c. de Laval, Mayena, Château-Gontier, Craon, Ernée, etc. En el siglo XI la red feudal estaba completamente formada en el Maine, donde los señores de Laval desempeñaron, hasta la Revolución, un papel importante. Aguerridos por las luchas intestinas que fueron la consecuencia de esta agrupación feudal, los habitantes resistieron á los ingleses con una energía que retardó su dominación y la limitó á cinco ó seis años apenas (1424-29). Las luchas religiosas del siglo XVI fueron muy vivas en el MAYENA, que, en dos ó tres años solamente (1590-92), cambió cinco ó seis veces de dueño. Los principales hechos ocurridos en el país desde 1790 se relacionan con los acontecimientos de las guerras revolucionarias. El príncipe de Talmont, descendiente de los señores de Laval, llamó á los vendeanos y se puso al frente de la caballería. El ejército vendeano de La Rochejaquelein se apoderó de Laval en 23 de Octubre de 1793, á pesar de la resistencia de la guardia nacional: diez días después, Wasteumanes les atacó con fuerzas inferiores y fué derrotado en La Croix-Bataille. Después de una nueva victoria en MAYENA y de su descalabro en Granville, La Rochejaquelein

volvió á Laval en Diciembre de 1793. Allí se refugió después del desastre de Mans, pero tuvo que huir bien pronto; el príncipe de Talmont, hecho prisionero, fué ejecutado delante del castillo de Laval. La invasión vendeana había sido favorecida por la chuanería, que le sobrevivió. Los jefes de los chuanes eran considerados como bandoleros por sus adversarios políticos; los cuatro hermanos Cottereau, segadores que habitaban en el cercado *des Poiriers*, cerca de las grandes forjas de Port-Brillet, tenían su refugio en los bosques de Misedon, donde, en la maleza, practicaban sus escondrijos, disimulados bajo el follaje. Estaban en continua lucha con los herreros de Port-Brillet. Su señal de reunión era un grito parecido al del mochuelo *(chouette)*, de donde les vino el nombre de *chuanes;* su jefe, Juan Cottereau, llamado *Juan Chouan,* se distinguió en la campaña de 1793-94, volvió al bosque de Misedon y pereció en 28 de Julio de 1794 combatiendo con los herreros de Port-Brillet; su hermano Francisco tuvo la misma suerte; Pedro, el mayor, fué guillotinado en Laval, y sólo Renato pudo salvarse. En 1855 el dep. del Mayena fué constituído en dióc. distinta (obispado de Laval), pues anteriormente dependía de la de Mans.

Bibliogr. Blavier, *Essai de statistique minéralogique de la Mayenne;* Joanne, *Géographie* (1896); Lemercier, *Aperçu sur la statistique et la topographie du département de la Mayenne* (1842); Maître, *Dictionnaire topographique du département de la Mayenne* (París, 1878); Messager, *La Mayenne pittoresque;* Serrière, *Notice et statistique historique du département de la Mayenne* (1841).

Mayena. *Geog.* Dist. de Francia, dep. de su nombre, con una super. de 229,254 hectáreas, y comprende los cant. de Ambrières, Bais, Couptrain, Ernée, Gorron, Le Horps, Landivy, Lassay, Mayena Este y Oeste, Pré-en-Pail y Villaines-la-Juhel con 112 mun. y 127,215 h. ‖ Cant. de Francia, dep. y dist. homónimos, dividido en E. y O.; el primero tiene 22,762 hectáreas y comprende 12 mun. con 13,497 h., y el segundo 17,433'10 hectáreas y 14,019 h.

Mayena. *Geog.* C. de Francia, á 102 m. de a., dep. del Mayena, cab. del dist. y de los cant. E. y O. de su nombre; est. f. c. de Laval á Caen, de Mayena á Fougères y Alenzón y de Laval á Mayena y Landiveg; 10,020 h. Subprefectura, tribunales civil y de comercio, colegio comunal, seminario, manicomio, biblioteca y museos; sociedad de agricultura, etc. Importantes fábs. de telas y de indianas, de tejidos de caucho, hilados de algodón, fábs. de harinas, de terliz, de pañuelos, fundición de hierro, talleres de construcción mecánica, cristalería, imprentas, molinos, tenerías, y tintorerías. Comercio de caballos y de trigo. Mayena está dividida por el río en dos partes muy desiguales. En la oril. izq., en el barrio de San Martín, se eleva la i. romana del mismo nombre, antiguo priorato de Marmoutier. En la oril. der., donde están los barrios más bellos, son dignos de mención el seminario del Hôtel-Dieu, instalado en un antiguo convento de religiosas del siglo XVII; las Casas Consistoriales, antiguo auditorio real, que contiene un pequeño museo; la i. Nôtre-Dame, con frecuencia restaurada desde su fundación, en 1110, y agrandada en nuestros días; el castillo antiguo, convertido en prisión, y que presenta formas características de los siglos XIII y XVI, y finalmente, la estatua del más célebre de los hijos de Mayena, el cardenal de Cheverus, arzobispo de Burdeos; esta estatua, así como los bajos relieves del pedestal, se cuenta entre las obras más estimadas de David de Angers.

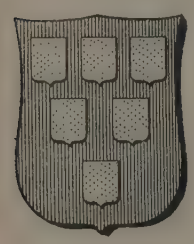

Escudo de Mayena

Historia. Como la mayor parte de las ciudades actuales del Maine y de la Bretaña, Mayena tiene un origen feudal. En la época de las invasiones normandas, un núcleo de población, formado principalmente por los habitantes de la antigua Jublains, cuya ruina habían consumado los piratas del Norte, fué á agruparse bajo la protección de una fortaleza de madera, que fué reconstruída en piedra, al comienzo del siglo XI, por Juhel, que ostentaba, así como sus descendientes, el título de barón de Mayena. Este castillo, uno de los más fuertes del antiguo Maine, resistió vigorosos asedios; pero, á pesar de su reputación de inexpugnable, fué tomado en 1064 por Guillermo *el Conquistador,* en 1424 por las tropas inglesas del conde de Salisbury, en 1447 por los franceses, en el siglo XVI por los ligueros y los realistas, y en 1793 por los vendeanos y los republicanos. La baronía, después marquesado, de Mayena, fué erigida en ducado, en 1573, en favor de una rama menor de la casa de Guisa, que sólo floreció en dos miembros: el célebre Carlos, jefe de los ligueros, reinando Enrique IV, y su hijo Enrique, muerto en el sitio de Montaubán en 1621.

Mayena (Carlos, duque de). *Biog.* V. Lorena (Carlos de).

Mayena (Enrique, duque de). *Biog.* Hijo de Carlos de Lorena (V.).

MAYEN-REUSS ó MEIEN REUSS. *Geog.* Río de Suiza, en el cantón de Uri, afl. izq. del Reuss. Nace en el territ. del Sustenhorn y del Spannörter y corre por el estrecho valle de Mayen hasta encontrar al Reuss cerca de Wassen, est. f. c. del Gotthard. Está cruzado por tres magníficos puentes. El valle de Mayen (2,262 á 840 m.), está unido con Meiringen por un camino que atraviesa el paso de Susten.

MAYENWAND ó MAIENWAND. (En dialecto popular *Meyewang.*) *Geog.* Escarpada vertiente de los Alpes, en el cant. suizo de Wallis, á cuyo pie nace el Ródano y por la cual sube serpenteando el camino abierto desde Gletsch en el glacier del Ródano (1,753 m.) á Grimselhospiz (2,165 m.) por el Hauseck. Está cubierta de rosas de los Alpes.

MAYER. conj. ant. Aunque.

Mayer. *Astron.* V. Luna.

Mayer. *Geog.* V. Maayer.

Mayer (Adolfo). *Biog.* Químico agrícola y filósofo alemán contemporáneo, n. en Oldenburgo en 9 de Agosto de 1843. Estudió en el Liceo de Mannheim, en las universidades de Carlsruhe, Heidelberg, Gante y Halle. Graduado de doctor en filosofía, fué ayudante en la Estación experimental de Química agrícola de Carlsruhe, enseñó primero como *privatdozent* (1868) y después como profesor ordinario (1875) en la universidad de Heidelberg, y al año siguiente pasó al Instituto Agrícola de Wageningen (Holanda). Uno de sus primeros estudios, continua-

do más tarde, *Zur Verständigung über Materialismus und Spiritualismus* (1861–82) reveló sus aptitudes filosóficas. Siguieron á éste: *La cuestión del alma* (1866), *Las ilusiones y las alucinaciones* (Viena, 1869), *Teoría del conocimiento* (Leipzig, 1875 y 1882), concebida desde un punto de vista fisiológico; *La controversia sobre la existencia del alma* (1879). Apartado temporalmente de los problemas filosóficos, ha reanudado sus estudios en los últimos años, publicando: *Los vom Materialismus* (1906), *Nietzsche* (1907–10), *Die Gewissheit der Vernunftbeweise für das Dasein Gottes* (Freising, 1912), colaborando en la *Religion und Geisteskultur* y en la *Zeits. für. Aesthetik und allg. Kunstwiss.*, con numerosos artículos sobre el altruismo, el nuevo evangelio, la duda, la fe, etc. Profesa un monismo relativista próximo al materialismo. Es autor también de muchas obras de química y botánica agrícolas y ciencias naturales, entre las cuales descuellan: *Lehrbuch der Agrikulturkemie* (1870, 6.ª ed., 1906), *Das Dünger-Kapital und d. Raubbau* (1869), *Technologie des Holzes als Baumaterial* (1873), *Die Ernahrung der landwirtschaftlichen Kulturpflanze* (2.ª ed., Berlín, 1898), *Die Quellen der wirtschaftlich. Arbeit in d. Natur* (1876), *Die Kuntsbutter* (1884), *Düngung und Futterung* (1884), *Resultate der Agrikultur chemie* (Heidelberg, 1903), *Die Lehre von den chemischen Fermenten oder Enzymologie* (1882 y 1896), obra muy celebrada, vertida al italiano por Ang. Pavesi, y *Wesen der Gährung* (1905). Con el seudónimo de *Ed. Maydolf* publicó el drama *Mephistos Wiederkehr* (1908).

Mayer (Adolfo). *Biog.* Matemático alemán contemporáneo, n. en Leipzig en 1839 y m. en Bozen en 1908. Graduóse doctor en filosofía en Heidelberg (1861), enseñó matemáticas en la universidad de Leipzig y perteneció á la Academia de Ciencias. Dejó publicadas las obras: *Zur Theorie der Maxima und Minima der einf. Integrale* (1866), *Geschichte des Prinzips der Kleinsten Action* (1877), *Gleichgewichtsbedingungen reibgsloser Punktsyst und die versch. Arten des Gleichgewichts* (1899).

Mayer (Alejandro). *Biog.* Médico francés, n. en Belfort (Alto Rhin) en 1814. Fué cirujano militar, que prestó sus servicios, ya en Francia, ya en Argelia. En colaboración con Beaumont inventó un aparato generador de calor por medio del frote, que fué presentado en la Exposición Universal de París de 1855, y los dos inventores fueron condecorados con la Legión de Honor. También se debe á este médico la invención de un escarificador. Además de publicar varias memorias, escribió: *Des rapports conjugaux considérés sous le triple point de vue de la population, de la santé et de la morale publique,* obra de la que se han hecho varias ediciones: *De la mortalité excessive du premier âge en France* (1875), *Conseils aux femmes sur l'âge de retour* (1875). Fundó, además, la *Revue médicale de Besançon et de la Franche-Comté,* y *La presse médicale,* de París.

Mayer (Alfredo Marshall). *Biog.* Físico norteamericano, n. en Baltimore en 1836 y m. en 1897. A los treinta años ocupó la cátedra de física y química en la universidad de Maryland, enseñando después en otros establecimientos de enseñanza, entre ellos el Instituto tecnológico Stevens (1871). En 1863 estuvo en París, trabajando con el célebre físico Regnault, y en 1872 fué nombrado miembro de la Academia Real de Ciencias. Se le deben: *Lecture Notes on Physics* (1868), *Thermodynamics of Waterfalls* (1869), *The Earth a Great Maynet* (1872), *Light* (1877), *Shound* (1878), *Sport with Gund and Rod in American Woods and Waters* (1883).

Bibliogr. W. Le Conte Stevens, *Biografía de A. M. Mayer,* en *Scientia* (1897).

Mayer (Andrés). *Biog.* Teólogo católico, n. en Vilseck del Alto Palatinado en 4 de Julio de 1732 y m. en 14 de Noviembre de 1802. Su ocupación de capellán del castillo de Treffelstein le permitió dedicarse á escritos de carácter polemista, mezclándose en todos los asuntos eclesiásticos de los revoltosos tiempos en que vivía, y no siempre con fortuna y acierto. Así escribió con el seudónimo *F. N. Blochsberger, Beneficiat zu T., Sendschreiben an der P. Agnellus Maerz, ueber seine Verteidigung wider die Schwulstige Verteidigung der betruegenden Zauberei und Hexerei* (Straubing, 1767). Con otro seudónimo, el de *Kilian Schwarzbart,* que se llamaba licenciado en derecho civil, sin serlo más que en el eclesiástico, escribió contra el nuncio Zoglio, en Munich. Por fin, con su nombre publicó los tres tomos de su *Thesaurus novus juris ecclesiastici, potissimum Germaniae, seu Codex Statutorum ineditorum ecclesiarum cathedralium et collegiatarum in Germania* (Ratisbona, 1791–93).

Mayer (Antonio). *Biog.* Compositor austriaco, n. en Libicz (Bohemia) á mediados del siglo XVIII. Después de haber residido en París y en Londres, fué maestro de capilla en Colonia. Compuso las óperas: *Damète et Zulmis* y *Apollon et Daphné,* estrenadas en el teatro de la Opera de París, y las óperas alemanas *Das Irrlicht* y *Die Lufthagel.* Escribió, además, los bailes de espectáculo *Marlborotg* y *Die Becker,* y tres tríos brillantes para instrumentos de cuerda, impresas estas últimas composiciones en Bonn.

Mayer (Armando). *Biog.* Médico de Bohemia, n. en Kralup (Bohemia) en 10 de Abril de 1813 y m. en Komotan en 27 de Abril de 1853. Doctor en medicina (1839). Escribió: *Clavis analytica zur Bestimmung d. Mineralien n. einer einfachen und sicheren Methode,* etc. (Praga, 1839–42).

Mayer (Augusto). *Biog.* Cantante y compositor alemán, n. en Cassel. Actuó en la Opera alemana de Dresde (1819–1826), en donde se representó el drama musical, de su composición, titulado: *Die Burgschaft.* En Leipzig (1820) publicó Mayer seis *Lieder* para voz de bajo con acompañamiento de piano. Otro músico de igual nombre, n. en Hannóver, perfeccionó el *aelodicon,* instrumento con el que dió conciertos en Bremen en 1827.

Mayer (Brantz). *Geog.* Literato americano, n. en Baltimore en 1809 y m. en la misma población en 1879. Terminados sus estudios visitó detenidamente el Extremo Oriente, y á su regreso terminó la carrera de derecho, ejerciéndola desde 1829. Hizo un viaje á Europa inmediatamente después, y en 1841 el gobierno le nombró secretario de legación en Méjico, donde permaneció hasta 1843. Establecido más tarde en su ciudad natal, se dedicó al periodismo, escribiendo numerosos artículos sobre cuestiones de diversa índole. Fundó la Sociedad histórica de Maryland y publicó, además, varios volúmenes, entre los cuales entresacamos los siguientes títulos: *Mexico as it was as it is* (1844), *Mexico, Aztec, Spanish and Republican* (Filadelfia, 1851). *El capitán Canot ó Veinte años de la vida de un negrero* (1854). *Observations of Mexican History and Archeology* (1856), y *Mexican antiquities* (Wáshington, 1856).

Mayer (Carlos). *Biog.* Poeta alemán, n. en Neckarbischofsheim (Wurtemberg) en 22 de Marzo de 1786 y m. en Tubinga en 25 de Febrero de 1870. Se consagró al estudio del derecho, siendo nombrado en 1824 consejero superior de justicia y juez superior del distrito de Weiblingen, y en 1833 fué elegido miembro de la segunda Cámara, donde perteneció á la oposición liberal con Schott, Uhland y Pfizer. En 1843 fué consejero superior de justicia en la sala civil del tribunal de justicia del círculo de la Selva Negra en Tubinga. Como poeta, perteneció á la llamada escuela de Suabia; fué, por decirlo así, un imitador de Uhland, y se dió á conocer con muchas poesías líricas, reunidas con el título de *Lieder* (Stuttgart, 1833; 3.ª ed., publicada con el nombre de *Gedichte*, 1864), que son descripciones de la naturaleza llenas de sentimiento, de legítima verdad poética y de una gran eufonía de lenguaje. Además, escribió: *Lenaus Briefe an einen Freund* (Stuttgart, 1853), la biografía de Uhland, en el *Album de poetas suabos* (Tubinga, 1861), así como la comprensiva obra *Ludwig Uhland, seine Freunde und Zeitgenossen* (Stuttgart, 1867). Su autobiografía se encuentra en el cuaderno 3.° del llamado *Album* (1864).

Carlos Mayer

Mayer (Carlos). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Koenigsberg y m. en Dresde (1799–1862). Era hijo de un concertista de clarinete, á quien acompañó á San Petersburgo, y allí fué discípulo de Field; pasó después á París, en donde padre é hijo dieron una serie de conciertos. Desde 1819 hasta 1850 se dedicó á dar lecciones de piano en la capital rusa, trasladándose en dicho último año á Dresde, en donde fijó su residencia después de haber realizado una notable *tournée* artística por Suecia, Noruega y Alemania. Fué tan fiel imitador del estilo de su maestro, el mencionado Field, que se hacía difícil distinguir entre el profesor y el discípulo. Sus composiciones para piano están muy bien escritas, y pasan de 200 las que publicó, figurando entre ellas un gran concierto en *re;* un concierto sinfónico, también en *re;* gran rondó brillante, con orquesta: variaciones y *allegros* de concierto, también con orquesta; tocatas; caprichos, fantasías, etc., y varios grandes estudios melódicos.

Carlos Mayer

Mayer (Carlos). *Biog.* Barítono alemán, n. en Sondershausen en 1852. Fué discípulo de Götze en Leipzig y representó por vez primera en su ciudad natal, actuando después en el teatro de Colonia, Cassel y Stuttgart, distinguiéndose como barítono en la partitura dramática. Se ha distinguido, sobre todo, como intérprete de las canciones populares y baladas. En 1897 fué nombrado cantor de cámara en el Principado de Mecklemburgo-Sondershausen. Pasó después á Colonia y actualmente es profesor de canto en el Conservatorio Stern de Berlín.

Mayer (Carlos José). *Biog.* Literato francés, n. en Tolón en 1751 y m. en 1825. Se trasladó á París, en su juventud, dándose á conocer por la composición de varias obras dramáticas. Publicó, además, novelas y parodias. Merecen citarse: *Anecdotes françaises* (París, 1774), *La femme infidèle* (1775), *Laure et Felino* (1784), *Geneviève de Cornouailles* (1786). Entre sus obras eruditas, escritas con poca escrupulosidad histórica, figuran: *M. le comte de Falkenstein* (París, 1777–78), *Histoire politique et militaire de la France* (1778), *Galerie philosophique du seizième siècle* (1783–88), *Vie publique et privée du comte de Vergemes* (1789) y una obra sobre las reformas gramaticales: *Idéologie de Mayer* (París, 1823).

Mayer (Carlos Julio). *Biog.* Teólogo alemán contemporáneo, n. en Bühl (Baden) en 1857. En 1899 fué nombrado profesor de teología moral en el Seminario de Friburgo, y más tarde director del mismo. Ha publicado las obras *Geschichte der Benedikt–Abtei St. Peter von Schwarzwald* (1893), *Leben des heilige Ulrich* (1893), *Die christliche Askese, ihr Wesen und ihre Entfaltung* (1894), *Der heilige Konrad, Bischof von Konstanz und Patron der Erzdiözese Freiburg* (1898), *Ueber Echtheit und Glaubwürdigkeit des Vita Antonii des heilige Athanasius in Katholik*, etcétera. Ha publicado, además, el *Archivo diocesano de Friburgo*.

Mayer (Cristián). *Biog.* Astrónomo austriaco, n. en Mederitz (Moravia) en 20 de Agosto de 1719 y m. en Mannheim en 16 de Abril de 1783. Entró en la Compañía de Jesús, y más tarde fué profesor de matemáticas en Heidelberg y astrónomo de la corte del Elector Palatino en Schwetzingen y luego en Mannheim. En su obra *Gründliche Verteidigung neuer Beobachtungen von Fixsternatrabanten* (Mannheim, 1778), expresó antes que nadie la idea de que parte de las estrellas dobles forman un sistema físico. Ocupóse también en máximos y mínimos, en la mínima acción, en ecuaciones diferenciales (véase Ecuaciones), cálculo de variaciones, ecuaciones diferenciales de la mecánica, soluciones singulares, etc. Observó en San Petersburgo el tránsito de Venus, llamado por la emperatriz rusa, y también hizo estudios sobre la cartografía de Rusia, etc. Además de la obra mencionada, publicó otras, tales como las tituladas: *Basis Palatina* (Mannheim, 1763), *Expositio de transitu Veneris* (San Petersburgo, 1769), *De novis in coelo sidereo phoenomenis* (1780), *Pantometrum pacechianum,* sobre este instrumento construído por el jesuíta Pacheco, etc.

Bibliogr. Véanse especialmente los *Mathematische Annalen* de 1875 á 1885.

Mayer (Cristián Teófilo). *Biog.* Médico alemán (1746-1773). Fué profesor extraordinario en Jena, y publicó: *Dissertatio de tonsillis* (Jena, 1761), *Programma de rara atrophiae causa* (Jena, 1768), *Rede von dem Missbrauch des guten Geschmacks in der Medicin* (Jena, 1768), *Dissertatio de arte sphygmica nuperis observationibus illustrata* (Jena, 1771).

Mayer (Dora). *Biog.* Escritora peruana contemporánea, de origen alemán. Pasó de joven al Callao (Perú), en donde colabora, á partir de 1900, en casi todos los periódicos limeños, y principalmente en *El Comercio*. Ha sido miembro del Cuarto Congreso Científico, primero Pan-Americano, convocado en Santiago de Chile en 1908, y del Congreso Femenino Internacional de Buenos Aires (1910). Las producciones de esta escritora versan principalmen-

te sobre sociología, metafísica y actualidad política, habiendo proyectado publicar sus dispersos artículos periodísticos la municipalidad del Callao. Aparte, ha dado á la imprenta la novela en inglés *A life-contrast* y el folleto *El objeto de la legislación*.

MAYER (EDUARDO). *Biog.* Compositor alemán del siglo XIX. Fué director de orquesta en Neu-Strelitz, y publicó cinco cantos para soprano, contralto, tenor y bajo; otros cinco cantos para cuatro voces de hombre, y tres *lieder* para soprano ó tenor, con acompañamiento de piano.

MAYER (EDUARDO ALEJANDRO). *Biog.* Escritor alemán contemporáneo, n. en Annalowo (Petrogrado) en 18 de Junio de 1873; estudió ciencias naturales en Petrogrado y Lausana, y economía é historia en Berlín y Halle, fijando desde entonces su residencia en Alemania. En 1901 entró en la *Deutsche Zeitung* como crítico de teatros, é hizo un viaje á Italia y Grecia. Ha publicado numerosos trabajos sobre literatura, crítica artística y filosofía: *Bücher kains von ewig. Leben* (1899), *Falsche Feuer* (Petrogrado, 1902), *Lebengesetze der Kultur*, concepción dinámica del mundo (1904); *Pompeji in sein. kunst* (1905; trad. inglesa, 1907), *D. Seele Tizians zu Psychologie d. Renaissance* (1906), *Technik und Kultur. Gedank zur Werstaalt d. Menschen* (1906), *Fürsten und künstler* (1907). *Essaysig. Lebenswerte mit Elisar von Kupffer* (1907), *Herr von Mensch* (1911), *D. Geotheläge*, y dos estudios críticos filosóficos: *Schopenhauer's Aesthetik* (1897), y *Kant und die Gefesselte Wissenschaft* (1909).

MAYER (EDUARDO ENRIQUE). *Biog.* Poeta alemán, n. en 1821 y m. en Colonia en 1907. Además de varias ediciones, publicó tomos de poesías originales con el seudónimo de *Ernesto Fest*, como *Im Kreislauf des Lebens* (Dusseldorf, 1892). *Im Flüge der Zeit* (Colonia, 1899) y *Herbstblätter* (Colonia, 1899).

MAYER (EMILIO). *Biog.* Escritor militar contemporáneo, n. en Nancy en 1851. Es comandante de artillería retirado y teniente coronel del ejército territorial. Entre sus publicaciones figuran: *Code manuel du soldat citoyen* (1890), trabajo que fué recompensado con el premio Audiffred; *Armées étrangères* (1900). *Notre Armée* (1901), etc. Usa los seudónimos *Emile Manceau, E. Miles* y algún otro.

MAYER (EMILIO HUGO WALTER). *Biog.* Teólogo alemán, n. en Lyón en 9 de Septiembre de 1854. Estudió en las universidades de Berlín y Halle. Doctor en teología y en filosofía en 1879, al año siguiente fué nombrado profesor en el Seminario de Berlín, y en 1893 en la universidad de Estrasburgo, donde ha explicado como profesor ordinario desde 1900 teología sistemática. Su tesis doctoral trata de *La Filosofía religiosa de Kant en sus relaciones con la totalidad del sistema* (Halle, 1879). Ha publicado, además: *D. Christl-Moral in ihrem Verhältins zu Staatsl. Recht* (1892). *D. christl. Gottesvertrauen und d. Glaube an Christus* (1899). *Ueber d. Aufgaben der Dogmatik* (1902), *D. Aufgabe de inner. Mission gegenüb. d. gegenwärt. Gefährdung d. christl. Lebensanchauung durch antichristlich. Geistesströmungen* (1903). *D. christl. Gotterglauben und d. naturwiss. Welterklärung* (1904), *Christentum und Kultur* (1905), *Das psychologische Wesen der Religion und Religionen* (1906), *Ueber d. rationale Begründung des religiös. Glaubens* (1907), *Ueber d. gegenwörtig Stand d. Religionsphilosophie und über Bedeutung für die Theologie* 1911). MAYER ha colaborado en casi todas las revistas teológicas alemanas: en *Christl. Welt, Theol. Jahrb., Theolog. Rundschau, Zeits. f. Theol. und Kirche*, etc.

MAYER (ENRIQUE). *Biog.* Jesuíta alemán, n. y m. en Dilinga (1608-1675). Fué profesor de retórica, filosofía, teología y Sagrada Escritura, y rector de los colegios de Ratisbona, Friburgo de Brisgovia, Lucerna y Dilinga. Son obras suyas: *Quis ut Deus? De Attributis Divinis* (Ingolstadt, 1645); *Manuale Biblicum* (Friburgo, 1654), *De Sponsalibus et Matrimoniis* (Friburgo, 1657), y *Felix piae Mortis hora* (Friburgo, 1659).

MAYER (ENRIQUE). *Biog.* Escritor francés, hijo adoptivo de Pablo Avenel (V.), llamado también *Enrique Avenel*, n. en París en 1853. Ha publicado: *La loterie* (1887), estudio histórico-crítico; *Chansons et chansonniers* (1889), y dos volúmenes de *L'Annuaire de la Presse*, correspondientes á 1889 y 1890.

MAYER (ENRIQUE). *Biog.* Actor francés contemporáneo, n. en París. Dedicóse primero á la música, y en el Conservatorio fué discípulo de Got. Es *sociétaire* de la Comedia Francesa, y ha trabajado en los teatros parisienses: Vaudeville, Théâtre Libre, Gymnase, Odeón y en el citado de la Comedia Francesa. También hizo una larga *tournée* por América, en compañía del célebre Coquelin (el mayor). Entre sus creaciones se cuentan: *Viveurs*, de Lavedan; *Casa de muñeca*, de Ibsen; *Les demi-vierges*, de Marcelo Prevost; *L'ami des femmes, L'énigme, Les trois filles de M. Dupont, Bonheur qui passe, Le Roi, L'autre danger, Les affaires sont les affaires*, etc.

MAYER (ERNESTO). *Biog.* Jurisconsulto alemán contemporáneo, n. en Mannheim en 1875. Se educó en las universidades de Leipzig, Berlín y Munich, graduándose en filosofía en Heidelberg y en derecho en Estrasburgo, donde ingresó como profesor privado en 1900, y en 1910 como profesor ordinario de derecho penal, procesal y filosofía del derecho. Publicó en 1896 su tesis doctoral *sobre la relación entre Segismundo Beck y Kant*, pero se ha dedicado con especialidad á los estudios de derecho, habiendo escrito: *Kausalzusammenhang zwischen Handlung und Erfolg im Strafrecht* (1898), *Die schuldhafte Handlung und ihre Arten im Strafrecht* (1901), *Rechtsnormen und Kulturnormen* (1903), *Gutachten über gewohnheitsmäss Verbrechen* (1905), *Die Befreiung von Gefangen* (1906), *Versuch und Teilnahme* (1910), y varios tratados de derecho penal militar.

MAYER (ESTEBAN FRANCISCO AUGUSTO). *Biog.* Pintor francés, n. en Brest (1805-1890). Dedicóse á la pintura de marinas y obtuvo permiso para navegar á bordo de los buques del Estado francés, viajando por Oriente y por el N. de Europa. El Museo de Versalles posee una obra de este artista.

MAYER (FERNANDO ENGELBERTO). *Biog.* Erudito benedictino, n. en Pulkau de Austria en 19 de Enero de 1754 y m. en 25 de Noviembre de 1820. Fué educado en el monasterio de María-Tafer. Terminados sus estudios hízo su profesión (24 de Febrero de 1778), cambiando su nombre por el de Gregorio. El mismo año se ordenó y fué enviado á la universidad de Viena para dedicarse á lenguas orientales, enseñando al mismo tiempo en su convento estética y griego á los novicios. Desde 1781 fué profesor de filosofía y bibliotecario. En 1786 lo encontramos enseñando escritura y literatura teológica en la universidad de Viena, donde obtuvo la dirección general de los estudios teológicos. Se le confirió un canonicato en Linz, y fué decano de la catedral y vicario capitular. *Obras: Das Evangelium zerglieder nach*

dem historischen Zusammenhange der 4 Evangelien (Viena, 1783), *Geschichte und Schriften der Apostol,* 3 t. (Viena, 1785); *Specimen animadversionum in graecum Matthaei textum* (Nurenberg, 1786), *Compendium historiae litterariae theologiae* (Viena, 1787), *Institutio interpretis sacri* (Viena, 1789), *Authentie und Oeconomie der goettlichen Schriften des N. T. I. p.* (Viena, 1791), *Beitraege zur Erklärung des Evangeliums Matthaei fuer Sprachkundige* (Viena, 1818), *Beitraege zur richtigen Uebersetzung der syrischen Chronik des Gregor Barhebraeus, oder Rechtfertigung verschiedener Stellen der lateinischen Uebersetzung des Barhebraeus* (Leipzig, 1819), con Suplementos (Viena, 1820); *Beitraege zur Erklaerung des Evangeliums Johannes fuer Sprachkundige* (Linz, 1820), y muchos manuscritos aun inéditos, como *Ueber die Moeglichkeit der besten Welt, Excerpta ad stylum Novi T. illustrandum,* y Comentarios á las cartas de san Pablo y á las de Santiago, Pedro y Judas. V. *Scriptores Ordinis S. Benedicti, qui fuerunt 1750–1880 in Imperio Austro-Hungarico* (Viena, 1881). En la misma obra se encuentran las biografías de otros dos Mayer, el uno Lucas (1774–1821) y el otro Teodoro (1788-1861), ambos austriacos y religiosos benedictinos, enumerándose 27 obras del primero y 23 del segundo, generalmente referentes á historia eclesiástica.

MAYER (FRANCISCO). *Biog.* Religioso agustino, n. en Villajoyosa, prov. de Alicante, en 1744 y m. en Valencia en 1818. Fué prior de Alicante, de Alcira y de Valencia, y, por último, vicario provincial. «Fué este religioso, escribe Fuster, un literato de mucha honradez, irreprensible religiosidad, de trato sumamente apacible, y tan universal en sus conocimientos, que dificultosamente podría distinguirse cuál era su principal estudio; porque igualmente se producía sobre los arcanos de la Teología, Cánones, Disciplina de la Iglesia, Historia sagrada y profana, Geografía, Comercio, Agricultura, nobles Artes...» Escribió: *De la claridad de las obras de S. Agustín,* que fué vertida al latín por su mismo autor; *Disertación canónica sobre la legitimidad y valor de las causas de la secularización de los regulares, De Jure canonico,* obra probablemente perdida, en la que trabajó el padre MAYER más de veinte años; *El proceso de Napoleón, ó sombra del Dr. Igual* (Valencia, 1813).

Bibliogr. Lanteri. *Postrema saecula sex* (III, p. 347); *Biografía eclesiástica completa* (XIII, p. 600); Fuster, *Biblioteca Valenciana* (II, p. 406); Moral, *Catálogo...* (*La Ciudad de Dios,* XI, p. 236–7).

MAYER (GODOFREDO DAVID). *Biog.* Médico alemán, n. y m. en Breslau (1659–1719). Fué doctor en medicina y perteneció á la Academia de los investigadores de la naturaleza de Breslau. Publicó: *Dissertatio de contumacia morborum* (Leipzig, 1704), la disertación *Apologia pro observatione soni ejusdam in pariete dubit invisibilis automati* (Breslau, 1712), *Beschreibung des Sauerbrunnens zu Skarsm* (1716), y *Die Apothekertaxe zu Strehlen* (1717).

MAYER (GREGORIO). *Biog.* Benedictino austriaco, n. en Pulkav y m. en Viena (?) (1754–1820). A los doce años comenzó los estudios en el colegio del monasterio de Melk, donde profesó en 1778, recibiendo el sacerdocio el 23 de Agosto siguiente. Después fué enviado á Viena para el estudio de las lenguas orientales. En 1780 le destinaron á la cátedra de filosofía. Seis años más tarde fué nombrado profesor de Sagrada Escritura en la universidad de Viena y doctor en teología, y durante cinco años enseñó también lenguas orientales. En 1801 fué nombrado canónigo de la catedral de Linz, donde llegó á ser decano del cabildo en 1807. Por fin, en 1812, ocupó el cargo de director de los estudios teológicos, y diputado hasta el 20 de Noviembre de 1820, en que falleció, dejando numerosas obras á la posteridad: *Auslegun der christlichen Lehre* (Viena, 1782, en 8.°), *Das Evangelium, zergliedert nach dem historischen Zusammenhange der vier Evangelien, sammt erbaulichen Anmerkungen* (Viena, 1783), *Geschichte und Schriften der Apostel* (Viena, 1785), *Demea und Anciphron, Eine Apologie fürs Frauenzimmer in zwei Gesprächen* (Viena, 1785), *Specimen animadversionum in Graecum Matthaei textum, eruditorum examini propositum* (Nuremberg, 1786), *Compendium historiae litterariae theologicae* (Viena, 1787), *Der Brief des Apostels Paulus an die Galater und zwei Briefe an die Thessalonicher* (Viena, 1788), *Institutio interpretis sacri* (Viena, 1789), *Authentie und Oeconomie der Göttlichen Schriften des neuen Bundes,* I (Viena, 1791), *Beiträge zur Erklärung des Evangeliums Mathäi fur Sprachkundige* (Viena, 1818), *Beiträge zur richtigen Uebersetzung der syrischen Chronik des Gregor Barhebreus* (Leipzig, 1819), *Nachtrag zu den Beiträgen einer richtigen Uebersetzung des syrischen Chronik des Gregorius Barhebreus* (Viena, 1820), *Beiträge zur Erklärung des Evangeliums Johannes fur Sprachkundige* (Linz, 1820), *Ueber die Möglichkeit der besten Welt.* Ms., 4.°; *Beiträge zur Erklärung der Drei ersten Hauptstücke der Apostelgeschichte fur Sprachkundige,* Ms., 4.°, *Beitrage zur Erklarung der Briefe Pauli, daun der Briefe Jakobi, Petri und Judä,* Ms., 4.°, y *Excerpta ad Stylum N. T. ilustrandum,* Ms., 8.°

Bibliogr. Scriptores O. S. Benedicti... Imp. Austro-hung. (Viena, 1881), en folio; Hurter, *Nomenclator litirarius,* III (Innsbruck, 1895).

MAYER (GUILLERMO). *Biog.* Compositor austriaco, n. en Praga y m. en Graz (1831–1898). Fué discípulo de Pietsch, y siguió luego la carrera de abogado, al igual que su padre, pero alternó sus estudios jurídicos con el cultivo de la música. Terminada su carrera, ejerció algunos cargos administrativos, y en 1862 se dedicó definitivamente á la música. Fué director de la Sociedad estiriana de música hasta 1870, dedicándose después exclusivamente á la composición y á la enseñanza musical. Entre sus obras figuran: la overtura *Sardanapal,* el poema sinfónico *Helene, Slavisches Liederspiel,* para dos pianos; al igual que *Oestliche Rosen,* la ópera *Wildfräulein* (1876), tres sinfonías, *lieders,* etc. Entre sus discípulos se cuentan Busoni y Weingartner.

MAYER (JORGE). *Biog.* Médico alemán, n. en Wurzburgo (1533–1606). Enseñó medicina en Heidelberg y en Marburgo, y fué primer médico del landgrave de Hesse. Escribió: *Epistola qua agitur de plantis nonnullis, nempe picaea, chamaeleontibus, pyrethro, saxifraga, hermodactyla, et quibusdam aliorum imaginibus.*

MAYER (JORGE CARLOS). *Biog.* Teólogo católico alemán, n. en Aschbach (Baviera) en 1811 y m. en Bamberg en 22 de Julio de 1868. Ordenado en 1837, al año siguiente fué nombrado vicario de la catedral de Bamberg, en 1843 profesor en el Liceo, y en 1862 canónigo de dicha catedral. Siguió las ideas de Günther, y, habiendo sido condenadas sus obras, MAYER se sometió al fallo de la Iglesia. Publicó: *Commentar über die Briefe des Apostels Johannes* (Viena, 1851), *Die Echtheit des Evangelius nach Johannes* (Schaff-

house, 1854), *Die patriarchalischen Verheissungen und die mersianischen Psalmen* (Nordlinga, 1859), y *Die mersianischen Prophezien* (1860–65).

MAYER (JOSÉ ANTONIO). *Biog.* Compositor alemán contemporáneo, n. en Pfullendorf (Baden) en 1855. Estudió música en el Conservatorio de Stuttgart y en la Academia Real de Berlín, ingresando después en la orquesta de la corte de Stuttgart. En 1890 fué nombrado profesor de teoría musical en el citado conservatorio, y en 1892 se le confió la dirección de la música en el teatro de la corte. Además de las obras corales *Kyffhäuser, Der Geiger von Gmünd* y *Jephta*, escribió las óperas *Magdalenenbrunnen, Stern von Bethelehem,* y otras composiciones.

MAYER (JUAN). *Biog.* Naturalista alemán, n. en Praga (1752-1807). Perteneció á la Sociedad de Historia natural de su ciudad natal, y estuvo en correspondencia con Haller y Buffon, de quienes fué amigo. Escribió: *Dissertatio de iis quae generationem animalis aut plantas concernant* (Praga, 1775), *Unter suchung des Liebwerder Sauerbrunnen in Bohemen* (Praga, 1786), y *Beitrag zur Geschichte der meteorischen Steine in Böhmen* (Dresde, 1805); algunos volúmenes publicados por la mencionada Sociedad de Historia natural, artículos, memorias y numerosas traducciones.

MAYER (JUAN). *Biog.* Médico de Bohemia, n. en Praga en 6 de Febrero de 1754, donde m. en 5 de Junio de 1807. Escribió: *Untersuchung d. Liebwerden Sauerbrunnen in Böhmen* (Praga, 1736), *Beiträge zur Geschichte d. meteoritschen Steine in Böhmen* (Praga, 1805), y *Sammlung physikal. Anfsätze, besonders d. böhm. Naturgeschichte betreffend* (Dresde, 1791–1794).

MAYER (JUAN). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, n. en 1838. Es profesor de dibujo en Venecia, y se le debe la obra *Studio elementare progressivo d' ornato per le scuole tecniche e degli artieri* (1870).

MAYER (JUAN ANTONIO). *Biog.* Médico alemán, n. en Glogau hacia el año 1736. Ejerció su profesión en Brunswick, y publicó: *Ankündigung eines vorzüglichen Mittel wider die Pest* (Brunswick, 1801), *Nachricht für die Einwohner Braunschweigs und der benachbarten Oerter,* etc. (Brunswick, 1806).

MAYER (JUAN BERNARDO). *Biog.* Profesor de arpa, n. en Alemania á mediados del siglo XVIII y m. en Londres en 1820. Residió algún tiempo en París, y pasó después á Londres, en donde fué contratado como arpista para el teatro de la Opera italiana. Publicó: *Divertissement pour harpe et flûte, Duos pour deux harpes, Divertissement pour harpe seule, Sonatas pour harpe seule,* variaciones, fantasías, etc. También se le debe un *Método* para arpa (París, 1783).

MAYER (JUAN CRISTÓBAL ANDRÉS). *Biog.* Anatómico prusiano, n. en Greifswald y m. en Berlín (1747–1801). Era hijo de Andrés Mayer, profesor de física y matemáticas; en 1777 fué nombrado profesor de anatomía en el Colegio Médico-Quirúrgico de Berlín, y médico del rey de Prusia, y es considerado como uno de los principales anatómicos de su época. También se dedicó á estudios de botánica, habiendo escrito algunos libros sobre esta ciencia. Entre sus producciones figuran: *Examen quarumdam optinorum cataractam extrahendi methodorum* (Greifswald, 1772). *Beschreibung der Blutgefässe des menslichen Körpers* (Berlín, 1777); *Anatomisch-physiologische Abhandlung vom Gehirn, Rückenmark und Ursprung der Nerven* (Berlín, 1779); *Praecipua experimenta de effectibus putredinis in pulmones infantum* (Francfort, 1782), *Analecta ad artem obstetricam pertinentia* (Francfort, 1784), *Varietates precipuae musculorum corporis humani, praesertim circa numerum, novissimis observationibus auctae* (Francfort, 1784), *Beschreibung des ganzen menschlichen Körpers mit den wichtigsten neuern anatomischen Entdeckungen bereichert* (Berlín, 1784–94), *Anatomische Kupfertafeln* (Berlín, 1785–94), etc.

MAYER (JUAN FEDERICO). *Biog.* Teólogo protestante alemán de los que más genuinamente representó en su tiempo lo que hoy se entiende por protestantismo ortodoxo. Sus adeptos le han llamado *Malleus hereticorum et Pietistarum.* N. en Leipzig en 8 de Diciembre de 1650 y m. en Stettin en 30 de Marzo de 1712. En su juventud era extraordinaria su facilidad para toda clase de literatura. En 1684 comenzó á enseñar teología en Wittenberg. Su discurso de entrada en aquella universidad sorprendió á sus amigos, pareciendo estar en pugna con todo su temperamento religioso, ya que se mostró muy contrario á la ortodoxia que llamaba, dura en la discusión, falta de entrañas de caridad; y lo que más es, alabó como un modelo de labor religiosa la del pietismo de Spener. Hubo, sin duda, después en él sincero cambio de opinión con respecto al pietismo; pero es evidente, histórica y psicológicamente considerado, que las razones que á este cambio le movieron fueron de un orden afectivo más que intelectual. En efecto, había MAYER contraído matrimonio con una católica (1673), y no se sabe por qué razón los cónyuges, según la ilegítima costumbre del protestantismo, obtuvieron del Consistorio Superior el decreto de divorcio. Mas no todos los protestantes son tan fáciles en reconocer un uso tan contrario á la letra y al espíritu del Evangelio, y Spener (1686), predicador en Dresde, clamó contra aquel escándalo, con gran indignación de MAYER. Al año siguiente había éste cambiado de modo de pensar acerca de la obra de Spener, y comenzaba contra el pietismo una campaña que duró lo restante de su vida. La verdad que había proclamado en su discurso de que había una ortodoxia sin entrañas, la demostró ahora con su proceder contra las tendencias pietistas siendo predicador en Hamburgo. En esta campaña activísima, dirigida con habilidad por su parte, lo mismo se valía de la pluma para exponer en largas disertaciones la importancia de conservar con fijeza la doctrina revelada, y la persistencia necesaria en las prácticas del culto, que se dirigía á los poderes constituídos para obtener que se ahogara en flor la cizaña que creía sembraba Spener. Escribió á este propósito más de 1,000 cartas á cerca 250 personas. También intervino con Leibniz en el conato de éste de unir el protestantismo al catolicismo, y no para facilitarlo. Su triunfo fué muy poco simpático á sus más próximos correligionarios, hasta el punto que cuando mejor sonaba su nombre en otras iglesias del luteranismo, se vió obligado á dejar Hamburgo (1699), y después de viajar por el extranjero, se pasó á Greifswald, donde el Consistorio le ofrecía la primera cátedra de teología, el ser *procancellarius perpetuus,* y pastor de San Nicolás, lo que sólo quiso aceptar á condición de conservar su título de pastor en Hamburgo, por lo que hería su amor propio tener que abandonar esta ciudad. En el enseñar sabía despertar las iniciativas individuales, habiendo hecho por su cuenta un ensayo de lo que hoy se denominan seminarios en las universidades alemanas, consistentes en cursos prácticos para la formación de escritores, á los que MAYER denomina-

ba *Consistorium*. Algunos tachan injustamente este hecho de muestra de arrogancia, y aun de avaricia, por servirse con esto hábilmente del trabajo de sus alumnos para facilitar el propio en orden á sus numerosas publicaciones (V. *Realencyklopaedie fuer protestantische Theol. und Kirche*). Tenía sesenta y dos años cuando habiéndose apoderado los rusos de Greifswald, le ordenó el general Buck que en la oración pública que hacía en San Nicolás no hablase con tanta acerbidad contra sus enemigos. No habiendo obedecido, tuvo que resignar su cargo, y esto le ocasionó un ataque de apoplejía, de que murió. *Obras:* Fuera de sus cartas, que se conservan en Greifswald, dejó numerosos escritos, como: *De studio biblico recte instituendo* (Hamburgo, 1694), *Historia versionis germanicae bibliorum D. Martini Lutheri* (Hamburgo, 1701), *Bibliotheca scriptorum theologiae moralis* (Greifswald, 1705), *De antiscripturariis (pietistas) recentionibus* (Greifswald, 1707), *Bibliotheca biblica* (Francfort, 1709), *Bibliotheca Theologica* (1716), etc.

Bibliogr. Schmid, *Geschichte des Pietismus* (1863); Wallenius, *De fama et meritis J. Frid. Mayeri* (1795); *Lexikon Hamb. Schriftsteller* (Hamburgo, 1870); Vigouroux, *Dictionnaire de la Bible* (París, 1908).

Mayer ó Mayr (Juan Simón). *Biog.* Compositor alemán, n. en Mendorf (Alta Baviera) en 14 de Junio de 1763 y m. en Bérgamo en 2 de Diciembre de 1845. Educóse con los jesuítas en el Seminario de Ingolstadt, y estudió en Alemania las primeras nociones de música, pasando después á Venecia, en donde fué discípulo de Bertoni. Dedicóse en un principio puramente á la música religiosa, protegido por el canónigo Pesenti, de Bérgamo; pero al morir éste, se entregó por completo á la composición dramática, siguiendo los consejos de Piccini, que se encontraba entonces en Venecia. En 1805 se retiró á Bérgamo como director del Instituto musical, y entre sus discípulos contó al célebre Donizetti. Mayer, aunque es de origen alemán, puede considerársele como un verdadero compositor italiano, y si bien su nombre está hoy bastante olvidado, debe incluirse á este profesor entre los maestros más ilustres de últimos del siglo XVIII, pues el estilo é instrumentación de sus obras empezaron á promover una revolución en el arte dramático italiano, de modo que á Mayer se le considera con justicia como el predecesor de Rossini. He aquí la lista de las principales composiciones de Mayer: *Música religiosa:* 17 misas solemnes con orquesta, cuatro misas de *Requiem*, y 25 salmos; los oratorios: *Jacob a Labano fugiens* (Venecia, 1701), *Sisara* (Venecia, 1793), *Tobiae matrimonium* (Venecia, 1794), *La Passione* (Forlì, 1794), *Davide* (Venecia, 1795), *Il sacrifizio de Jefte* (Forlì, 1795), todos los salmos á cuatro y cinco voces con acompañamiento de órgano; seis *Miserere*, tres *Benedictus*, y un *Stabat Mater*.—*Música para el teatro: Femio, Ero, Saffo, Temira ed Aristo, Lodoiska, Un pazzo ne fa cento, Telemacco, Il segreto, L' intrigo delle lettere, Le Sventure di Leandro, Avviso ai maritati, Lauso e Lidia, Adriano in Siria, Che originali!, L' amor ingegnoso, L' ubbidienza per astuzia, Adelaide di Guesclino, L' avaro, Sabino e Carlotta, L' academia di musica, Lodoiska*, con nueva música para el teatro de la Scala de Milán; *La locandiera, Il carretto del venditor d' aceto, L' equivoco, L' imbroglione ed il castigamathi, Ginevra di Scozia, Le due giornate, I virtuosi, Argene, I misteri Eleusini, Ercole in Lidia, Le finti rivali, Alfonso e Cora, Amor non ha ritegno, Elisa, L' eroe delle Indie, Eraldo ed Emma, Di locanda in locanda, L' amor conjugale, La Roccia di Fahenstein, Gli Americani, Ifigenia in Aulide, Il picciol compositore di musica, Adelasia ed Aleramo, Le due giornate, Ne l' un ne l' altro, Belle ciarle e tristi fatti, I Cherusci, Il vero originale, Il ritorno d' Ulisse, Il Raoul di Crequi, Amore non soffre opposizione, Ifigenia in Aulide*, con nueva música; *Il disertore ossia, Amore filiale, Medea, Tamerlano, Le due duchesse, Rosa bianca e Rosa rossa, Atar, Elena e Costantino*, y *Alcide al Rivio;* en la precedente enumeración van incluídas indistintamente las cantatas y las óperas. Compuso además otras cantatas para ser ejecutadas en el Instituto musical de Bérgamo. Es autor, además, de varias obras didácticas, entre ellas: *Breve metodo d' accompagnamento, La dottrina degli elementi musicali*, y de las biografías de *Haydn* (Bérgamo, 1809) y de *Antonio Capuzzi* (Bérgamo, 1818).

Bibliogr. H. Kretzschmar, *Die Musikgeschichtliche Redentung S. Mayrs*, publicado en el *Annario de la Biblioteca Musical Peters* (Leipzig, 1904); Scotti, *Giov. Simone Mayr* (Bérgamo, 1903).

Mayer (Julio Roberto de). *Biog.* Físico alemán, n. en Heilbronn en 25 de Noviembre de 1814 y m. en la misma ciudad en 20 de Marzo de 1878. Estudió la carrera de medicina en Tubinga (1832-37) y estuvo en Munich y París para completar sus conocimientos. Se dedicó á las ciencias naturales conquistando un puesto importante en la ciencia del siglo XIX. Sus obras son: *Bemerkungen über die Kräfte der unbelebten Natur* (1842), *Die organische Bewegung in ihrem Zusammenhange mit dem Stoffwechsel* (Heilbronn, 1845), *Beiträge zur Dynamik des Himmels* (Heilbronn, 1848), *Bemerkungen über das mechanische Aequivalent der Wärme* (Heilbronn, 1850), *Ueber das Fieber* (1862), *Die Mechanik der Wärme* (Stuttgart, 1867, 3.ª ed., 1893), *Naturwissenschaftliche Vorträge* (Stuttgart, 1871), y *Die Torricellische Lehre und ueber Auslösung* (1876). Después de su muerte, además de las numerosas ediciones de las obras mencionadas, se publicaron: por W. Preyer, *Ueber die Erhaltung der Energie* (Berlín, 1899); por J. Weyrauch, *Kleinere Schriften und Briefe* (Stuttgart, 1893), y por A. Neuburger cuatro estudios de Mayer: *Ueber die Erhaltung der Kraft*, en *Voigtländers Quellenbücher*, t. XII (Leipzig, 1911). En el Politécnico de Stuttgart tiene un monumento (busto de mármol de Kopp) erigido en 1899; se le levantó también una estatua en bronce (de Rümann) en Heilbronn en 1892.

El nombre de Mayer va asociado al descubrimiento del principio de la conservación de la energía, al que parece haber llegado antes que Colding y Joule. Cuentan sus biógrafos que, siendo casi niño, había intentado Mayer demostrar el movimiento perpetuo, y no habiéndolo conseguido, se entristeció mucho, pero siguió durante toda su juventud meditando sobre los problemas de la causa y el efecto. Concluídos sus estudios médicos, se embarcó en Rotterdam (1840) para las Indias como médico naval y estuvo unos meses en la isla de Java. Observó allí las variaciones producidas en el organismo humano y particularmente en la sangre por la influencia de los climas cálidos y la producción del calor por el movimiento de las olas. Regresó á Heilbronn en 1841 y continuó sus trabajos, publicando en 1842 en los *Anales de Química y de Farmacia*

de Liebig (t. 42), sus *Observaciones sobre las fuerzas de la naturaleza inanimada,* en las cuales trataba de determinar la relación cuantitativa entre el calor y el movimiento. Tres años más tarde vió la luz su obra *El movimiento orgánico,* en la cual confirmaba con nuevos experimentos y consideraciones teóricas que el proceso vital se reduce á una transformación de materia y energía, sin creación ni destrucción. El punto de partida de su genial conclusión fué la observación de que la sangre sacada de las venas del brazo en una sangría hecha en Batavia era de un rojo mucho más claro que la sangre venosa en nuestros climas más fríos. Llevó Mayer atrevida é ingeniosamente el principio expuesto hasta sus últimas consecuencias. En una carta á Griesinger concretaba Mayer su pensamiento en estos términos: «Cuando yo digo que el calor puede transformarse en movimiento y á la inversa, eso significa simplemente que entre el calor y el movimiento se producen las mismas relaciones cuantitativas.» Mayer apoyaba su teoría en razones teórico-filosóficas sobre el valor universal del principio de causalidad; este principio le hacía concebir los fenómenos como relaciones cuantitativas distintas de una misma energía; pero consideraba irreductible lo psíquico á lo material y parecía inclinarse á la doctrina del paralelismo. Combatía las tendencias materialistas de su época, y en el Congreso Científico de Innsbruk se puso decididamente enfrente del grupo de Carlos Vogt.

Bibliogr. Pueden consultarse los estudios históricos sobre los progresos científicos en el siglo XIX, en particular sobre el principio de la conservación de la fuerza (Helm, Planck y Gross), y los recientes trabajos sobre la energética. De las monografías más importantes sobre este sabio, merecen recordarse: E. Dühring, *Robert Mayer. Der Galilei des 19 Jahrhunderts* (Chemnitz, 1879 y 1895; 2.ª ed. Leipzig, 1904); E. O. von Lippmann, *R. M. und die Gesetz von der Erhaltung der Kraft* (Halle, 1897); T. Gross, *Mayer und Helmholtz* (Berlín, 1898); A. Riehl, *Rob. Maier's Endekung und Beweis des Energie Prinzips* (Tubinga, 1900); J. W. A. Hickson, *R. M.'s Anfassung des Kausalprinzips und Begründung des Prinzips von der Erhaltung der Energie* (Halle, 1900); E. Friedlander, *J. R. Mayer* (Leipzig, 1905); W. Ostwald, *J. R. Mayer,* en sus *Psychsgr. Studien. II* (1908); A. von Oettingen, *R. M.'s wissenschaftliche Entwicklung in Jahre 1841* (1909), y los trabajos publicados en el primer aniversario de su nacimiento por B. Hell, en *Kantstudien* (1914); E. Jentsch (Berlín, 1914), y J. J. Weyrauch (Stuttgart, 1915).

Mayer (Leodegario). *Biog.* Monje benedictino, n. en Sulz (Alsacia Superior) (1686–1754). Comenzó sus estudios en el monasterio de Muri (1699), y tomó allí el hábito de San Benito en 1704, y recibió el sacerdocio en 1711, desempeñando después varios oficios conventuales, de profesor, bibliotecario, maestro de novicios, archivero y decano (1740–54). Con el favor del nuncio Passionei, después cardenal, logró en 1726 pasar al monasterio de San Germán de los Prados en París, para dedicarse á los estudios bíblicos y litúrgicos. Distinguióse también en la música. Murió en su monasterio el 9 de Abril de 1754, dejando las obras siguientes: *Explicatio Caeremoniarum Ecclesiasticarum* (Tugii, 1737), *Aug. Vindel.* (1743), *Archivum Murense,* 32 vol. en folio (los 28 de documentos, 3 de índices especiales y 1 de índice general); *Compendium Archivi Murensis,* 3 vol. en 8.º (1735); *Annalium sive Historiae monasterii Murensis,* 3 vol. en folio; *Relatio eorum, quae Monasterium Murense pro conservanda fide catholica praestitit,* Ms. en 4.º; *Epistolare ad usum abbatum pro Missa pontificale, Falsi-bordoni ad usum chori Murensis a 4 voc. cum organo,* y *Relatio de translatione S. martyris Leontii* (Bolland., *Acta SS.*, 15 de Septiembre).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Historia rei liter. Ord. S. Bened.*, t. III, p. 600; *Scriptores O. S. B. Imp. Austr.-Hung.*; Hurter, *Nomenclator*, t. II (Innsbruck, 1893).

Mayer (Lucas). *Biog.* Escritor benedictino, n. en Gündelwangen, ducado de Baden, y m. en Gurtweil (1774–1821). Vistió el hábito de San Benito en el monasterio imperial de San Blas (1793), donde profesó el 22 de Febrero de 1795; recibió el sacerdocio cuatro años más tarde, á 21 de Septiembre. Hizo su carrera de estudios filosóficos en Friburgo y los de teología en San Blas, donde fué luego profesor. Desde 1800 fué profesor de griego en el gimnasio de Constanza hasta 1804, en que le destinaron á la cura de almas en Todtmos y después en Oberriedt. Extinguido el monasterio de San Blas (1807), no quiso seguir á sus compañeros al Austria, sino que se retiró á su patria, donde fué nombrado párroco de Nötgerswil y después de Gurtweil (1813), cargos que desempeñó con el mayor celo y caridad, sobre todo en el hambre que afligió á sus parroquianos el año 1817. En medio de sus ocupaciones, halló tiempo para cultivar las letras, dedicándose con preferencia á la teología pastoral y á la historia patria. Además fundó, en favor de los estudiantes pobres, una asociación de socorros ó fondo para que se les ayudase á cursar los estudios. Sus obras, parte han visto la luz pública, parte quedaron manuscritas. Son las siguientes: *Ueber den Nutzen der Kirchengeschichte für den Seelsorger* (1808), *Etwas aus dem leben Martin Gerberts* (1811), *Das Benehmen des Seelsorgers bei gewissen ausserordentlichen Verrichtung* (1811), *Aussicht über die liturgie* (1812), *Das Pfarrbuch von Kirchzarten* (1813), *Wie Conferenzen abzuhalten* (1815), *Ueber zweckmässige Regenartion der Liturgie* (1816), *Der h. Gallus als Christenlehrer* (1818), *Wie die kirchengeschichte des Bisthums Constanz für die Seelsorger zu schreiben sei* (1819), *Ueber den Gesammtwillen der einzelnen katolischen kirchen bezüglich des Bisthums Constanz* (1819), *Geschichtliche Beleuchtung des alemannischen Volksglaubens* (1819), *Stiftungsurkunde über den Armenfond Gurtweil* (1820). Las siguientes son Mss.: *Zur culturgeschichte des Schwarzwaldes* (1813), *Geschichte der Pfarrei Gurtweil* (1813), *Zur Geschichte der Salpeterer auf dem Schwarzwalde* (1815), *Schicksäle der Wiedertäufer auf dem südöstlichen Schwarzwalde* (1816), después impreso en Baden (1840); *Römische Alterthümer im Kletgau* (1818), *Geschichte und Beschreibung der Schwarzenbergischen Landgrafschaft Kletgau* (1820), *Geschichte des Südöstlichen Schwarzwaldes* (1821), *Beiträge zur Geschichte der Hauensteiner* (1821), *Hausteiniana Gesammeltes über die Grafschaft Hauenstein Schriftstücke von 1727–1764, Die Freiherrn von Krenkingen, Gesammeltes über altdeutsche Sprache, Umriss der Geschichte des Kletgaues,* que fué publicado con el título *Briefe über das Badische Oberland* (1833).

Bibliogr. Scriptores O. S. B. Imp. Austro-Hung. (1881).

Mayer (Luis). *Biog.* Violinista y compositor alemán del siglo XIX. Publicó 12 composiciones bri-

llantes para violín con acompañamiento de piano (Leipzig, 1841).

Mayer (María Francisca Constancia La Martinière). *Biog.* Pintora francesa, nacida en París en 1778. Fué discípula de Sauvée y de Greuze, pero más especialmente de Prud'hon, por quien sintió tan profundo amor, que se suicidó (1800) la joven pintora viendo que no era correspondida. Dedicóse á la pintura de composiciones mitológicas, tres de las cuales se conservan en el Museo del Louvre de París. También poseen obras de esta artista los Museos de Dijón y de Nancy.

Mayer (Martín). *Biog.* Médico austriaco que ejerció su profesión en Eger (Bohemia) á mediados del siglo XVII. Escribió el tratado de hidrología *Kurze Beschreibung des Egerischen Sauerbrunnens* (Nuremberg, 1671).

Mayer (Melchor). *Biog.* Religioso agustino alemán. A la supresión de los conventos (1803), fué nombrado párroco de varios pueblos de Wurtemberg. No se sabe el año de su muerte, aunque sí que aun vivía en 1819. Publicó: *Die heiligen Sacramente der Busse und des Altars in 6 Katechetischen Fastenpredigten* (Ausburgo, 1807), *Das Buechlein Tobias. Ein Gemaelde eines tugendhaften Wandels* (Imnend, 1815), *Lehrbüchlein fuer Schullehrer, besonders fuer jene, welche sich dem Lehrstande widmen wollen* (Ulm, 1817); *Christlicher Braut fuehrer, alle Brautleute an der rechten Hand führend und lehrend, was sie vor, bei und nach ihrer Trauungszeit zu beobhachten haben, um ein frommer Tobias und eine gluecklicheSara zu sein.* (Reutlingen, 1818), y *Homilien auf alle Somtagsevangelien, Festtage des Herrn und der Heiligen* (Ulm, 1819, 2 t.).

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula* (III, 360); Hutter, *Scriptores Ord. Erem. S. Augustini...* (*La Ciudad de Dios,* VIII, págs. 340 y 536).

Mayer (Miguel). *Biog.* V. Maier (Miguel).

Mayer (Otón). *Biog.* Profesor alemán de derecho político, n. en Fürth (Baviera) en 29 de Marzo de 1846. En 1872 fué el primer abogado alemán que ejerció en Mülhausen (Alsacia) y en 1881 *privat-dozent* en Estrasburgo. Nombrado en 1882 profesor supernumerario y en 1887 numerario de la misma población, en 1895 obtuvo el nombramiento de miembro en Estrasburgo del Consistorio Superior de las iglesias sometidas á la Confesión de Augsburgo; en 1896 el de individuo del Consejo municipal; en 1898 el de delegado del burgomaestre en Estrasburgo, y en 1903 el de profesor de derecho administrativo en Leipzig. Escribió, entre otras obras: *Die «justa causa» bei Tradition and Usukapion* (Erlangen, 1871), *Die dingliche Wirkung der Obligation* (Erlangen, 1879), *Theorie des französischen Verwaltungrechts* (Estrasburgo, 1886), *Deutsches Verwaltungrechts* (Leipzig, 1895-96), *Portalis un die organische Artikel* (1902), *Justiz und Verwaltung* (1902), *Le droit administratif allemand* (1903-04), *Entschädigunspfl. des Staates nach Billigkeitsrecht* (1904), y *Schiffahrtsabgaben* (1907-1910). Es también colaborador del *Archivs für öffentliches Recht.*

Mayer (Pelegrino). *Biog.* Religioso escolapio de Silesia, n. en 1743 y m. en 1807. Sabio publicista, cuyas oraciones latinas se distinguen por la pureza de estilo tanto como por la gravedad de las materias, y son muy elogiadas y leídas con agrado. Fué preceptor de los hijos de los condes de Martinitz, Podstatzki, de Hollenzollern, de Vesagerski y del barón de Friedenthal. Fué acérrimo propagador de la Inmaculada Concepción, mereciendo consultarse sus *panegíricos,* publicados en Praga en 1768. Un año antes editó una *Disertatio de vero illibatae Dei Genitricis Mariae cultu,* pronunciada en la basílica de los Franciscanos.

Mayer (Pío). *Biog.* General de los Carmelitas, contemporáneo, n. en Würtemberg. Siendo muy joven partió para América, y allí fué ordenado de sacerdote. Permaneció en el Nuevo Continente hasta el año 1902, en que fué nombrado general de los Carmelitas, debiendo fijar su residencia en Roma. Durante el tiempo de su permanencia en América, se dedicó á conocerla á fondo, y es un entusiasta de la misma.

Mayer (Silvano). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1863. Terminados sus estudios pasó á Heidelberg, donde se graduó en filosofía en 1884. Es miembro del Consejo Real, y ha publicado: *Code of Law of Rating,* varias ediciones; *Law of Agricultural Holdings, Law of compensation, French Code of Commerce,* etc.

Mayer (Simón). *Biog.* V. Marius ó Mayer (Simón).

Mayer (Teodoro). *Biog.* Benedictino austriaco, n. en Viena y m. en Melk (1788-1861). Hechos los estudios de humanidades y filosofía, vistió el hábito de San Benito en el monasterio de Melk el día 1.° de Enero de 1806 y profesó la Santa Regla el 5 de Febrero de 1809, siendo elevado al sacerdocio el 22 de Junio de 1810. Desde luego se le nombró profesor de latín y de historia eclesiástica y bibliotecario de su monasterio. En 1813 pasó á Gottweig para enseñar teología moral; después volvió á desempeñar los mismos cargos en su monasterio (1817) diversas veces (1825 y 1836), mereciendo por su celo en la enseñanza que Fernando I le condecorase con medalla de oro en 1842, y que la Sociedad Histórica de Carintia le nombrase socio honorario. Por largo tiempo sufrió una cruel enfermedad, sobrellevándola con increíble constancia y resignación hasta el último día de su vida, que fué el 2 de Julio de 1861. Distinguióse particularmente en los estudios de literatura é históricos, según lo demuestran sus escritos, que son los siguientes: *Ueber den Benedictiner-Orden* (Viena, 1848), en 8.°; *Anleitung zum Styl.* (Viena, 1850), en 8.°; *Ueber Aufhellung alter aus alten Namen* (1844), *Nachlass der Gebrüder Pez* (1827-28), *Die Fresken in den Arkaden des Hofgartens zu München von M. M.* (1831), *Urkunden des Prämonstratenser-Stiftes Geras* (1849), *Acta S. Quirini Martyris* (1849), *Dreizehn Urkunden über die Verpfändung von St. Pölten und Mautern an den König Matias Corvinus,* 1841, *nebst einigen anderen Beiträgen zur Geschichte des Stad St. Pölten* (1851); *Spicilegium von Urkunden der Osterreichischen Babenberger Fürsten* (1851), *Fundatio monasterii in Walderbach, nebst Vorerinnerungen über die Familie des Regenburger Burgrafen von Stevening und Riedenburg* (1851); *Einige Bemerkungen über die Stifter von Scitenstetten* (1851), *Ueber die Verwandtschaft der deutschen Sprache mit der lateinischen* (Viena, 1851), *Scholia in Quinti Horatii Flacci opera* (Viena, 1852), en 4.°; *Ueber die heidnische Lecture in christlichen Schulen* (Viena, 1853), *Streiflichter auf die Geschichte Oesterreich von der Völkerwanderung bis Carl dem Grossen* (Viena, I, 1854; II, 1855; III, 1857); *Fluss-und Ortsnamen, ein wichtiger Teil des Geschichtsstudiums* (Viena, 1856), en 4.°, y *Einige Fragmente des Euripides übersetzt* (Viena, 1858).

Además, quedaron algunas otras manuscritas y dejó gran copia de materiales para la historia de las familias reinantes de Baviera y de Austria, que se conservan en la Biblioteca de Melk.

Bibliogr. , Scriptores Ord. S. Bened. (Imp. Austro-húng., 1881); Hurter, *Nomenclator literarius,* III (ed. 1895).

MAYER (TEODORO). *Biog.* Publicista austriaco contemporáneo, n. en Trieste en 1860. Fundó en 1881 el periódico *Il Piccolo,* en que hace gala de sus sentimientos patrióticos en favor de Italia, y con motivo del vigésimo aniversario de la fundación de aquella publicación, apareció una hoja extraordinaria en honor de MAYER.

MAYER (TOBÍAS JUAN). *Biog.* Astrónomo y matemático alemán, n. en Marbach (Würtemberg) en 17 de Febrero de 1723 y m. en 20 de Febrero de 1762. Se formó estudiando por sí mismo en Esslingen hasta hacerse un matemático notable; entró en 1746 en el Instituto Homann de mapas terrestres, donde prestó buenos servicios en la reforma de éstos, y fué nombrado en 1751 profesor de matemáticas en Gottinga. MAYER fué uno de los astrónomos más fecundos del siglo XVIII; su tabla lunar (1752-53) y su método de determinación de longitudes en el mar, le han asegurado gloria imperecedera; también hizo un excelente mapa de la luna, aunque pequeño, fundado en la medición de las coordinadas; perfeccionó, además, los instrumentos de Winkelin, introdujo el círculo de multiplicación, dió una teoría de la refracción y de la obscuridad é hizo observaciones sobre las estrellas fijas, que son de las más precisas de su tiempo, y que, reducidas por Auwers, han sido editadas con el título de *Tobias Mayers Sternverzeichnis* (Leipzig, 1894). Publicó: *Neue und allgemeine Art alle Aufgaben aus der Geometrie leicht aufzuloesen* (Esslingen, 1741), *Mathematischer Atlas* (Augsburgo, 1745). *Bericht von den Mondskugeln* (Nuremberg, 1750), *De refractionibus objectorum terrestrium* (Gottinga, 1751), etc. A la muerte de MAYER el Almirantazgo inglés publicó su *Theoria lunae juxta systema Newtonianum* (Londres, 1767) y *Tabulae motuum solis et lunae novae et correctae, quibus accedit methodus longitudinum promota* (Londres, 1770), que contienen su célebre mapa lunar, así como las *Observationes astronomiae quadrante murali habitae in observatorio Goettingensi.* En Londres apareció en 1826 una nueva edición de esta última. Una parte de sus manuscritos fué editada con el título *Tobiae Mayeri, opera inedita.*

Bibliogr. C. C. Nopitsch. *Lebensbeschreibung Tobias Mayers* (Altdorf, 1805); Meusel, *Lexicon,* t. VIII.

MAYER BIRD (FEDERICO). *Biog.* Sacerdote protestante norteamericano, hijo de Roberto Montgomery Bird, n. en Filadelfia en 1838. Estudió en la universidad de Pensilvania; ordenado ministro luterano en 1860, sirvió como capellán del ejército durante la guerra civil; pastor más tarde en Indiana y Iowa, aceptó en 1881 la cátedra de psicología y retórica en la universidad de Lehigh. Fué uno de los directores del *Lutheran Hymn Book* (Baltimore, 1864), y colaboró con el obispo Odenheimer en la publicación de *Hyms of the Spirit* (Nueva York, 1871). Escribió, además, *Charles Wesley seen in his finer and less familiar Poems* (1866), y una serie de artículos críticos sobre los himnos, publicados en el *Independent* de Nueva York (1886 y años anteriores).

MAYER DE ECK (JUAN). *Biog.* V. ECK (JUAN MAYER).

MAYER-EYMAR (CARLOS DAVID GUILLERMO). *Biog.* Geólogo francés, n. en Marsella en 29 de Julio de 1826 y m. en Zurich en 27 de Febrero de 1907. Doctor en filosofía (1865), profesor de paleontología del Politécnico de Zurich y profesor extraordinario de la universidad de la misma ciudad (1875). Escribió: *Systemat. Verzeichn. d. foss. Rerte. v. Madeira, Porto Santo & Santa Maria* (Zurich, 1864), *Systemat. d. Versteinerungen d. Helvetia* (Zurich, 1873), *Systemat. der Versteinerungen des Parisien* (Berna y Zurich, 1877), *Tableau synochronistique d. terrains jurassiques* (Berna y Zurich, 1870), *Tableau d. terrains crétacés* (1872), y *Natürl. etc., Classification d. Sédiment-Gebilde* (1874).

MAYER MARIX. *Biog.* Músico francés, n. á principios del siglo XIX y m. en París en 1872. Inventó un pequeño instrumento, al que denominó *harmoniflûte,* que tiene cierta analogía con el acordeón. Publicó un método para aprender á tocar dicho instrumento y varias composiciones para el mismo.

MAYER-REINACH (ALBERTO). *Biog.* Músico alemán contemporáneo, n. en Mannheim en 1876. Estudió en Munich y en Berlín, doctorándose en 1899; dirigió después algunas orquestas, y en 1904 se presentó en Kiel como *privat-docent* de ciencias musicales en aquella universidad; en 1908 se encargó de la dirección de un conservatorio. Escribió: *K. H. Graun als Opernkomponist,* tesis ó memoria doctoral, y *Zur Geschichte der Königsberger Hofkapelle* (1904), y ha editado la ópera *Montezuma* de K. H. Graun, etc.

MAYER-REINACH (MAURICIO). *Biog.* Pianista alemán contemporáneo, n. en Mannheim en 1869. Desde 1892 es profesor de piano en el Conservatorio Scharwenka de Berlín, y ha escrito varias composiciones para dicho instrumento, algunos *lieder,* etc.

MAYERBERG (AGUSTÍN, BARÓN DE). *Biog.* Diplomático alemán del siglo XVII. Fué encargado por Leopoldo I de negociar con el zar Alejo, de Rusia, la paz entre esta nación y Polonia. Estuvo en Moscou desde Mayo de 1661 hasta principios del año 1663, en que regresó á Viena. Publicó en latín una obra útil para conocer el estado intelectual y social del imperio ruso en aquella época: *Iter in Moscoviam,* que contiene la traducción de las leyes de la época, y vertida incompletamente al francés (Leyden, 1688), y *Sammlungen von Ansichten, Gebrauchen, Bildnissen Trachten der Russen.*

MAYERHOFF (ERNESTO TEODORO). *Biog.* Teólogo luterano alemán, n. en Neuruppin y m. en Berlín (1806-1837). Escribió: *Die petrinischen Schriften* (Hamburgo, 1835), y *Der Brief an der Colosser,* obra póstuma publicada en Hamburgo en 1838.

MAYERHOFF (FRANCISCO). *Biog.* Profesor de música y compositor alemán contemporáneo, n. en Chemnitz en 1864. Estudió en el conservatorio de Leipzig, y dirigió después algunas orquestas teatrales en distintas poblaciones. Trasladó su residencia á su población natal, en donde se dedica á la enseñanza musical, y dirige la Sociedad de Música de la misma. Publicó la obra didáctica *Instrumentenlehre* (1909), y ha compuesto algunas cantatas, una sinfonía, *lieder,* coros religiosos, etc.

MAYERLING. *Geog.* Pobl. de Austria, prov. de Baja Austria, mun. de Alland, en el Wienerwald, á oril. del Swechat. Un convento de Carmelitas reemplaza la caseta de caza donde el archiduque

Rodolfo se suicidó ó fué asesinado con la baronesa de Veczera, el 30 de Enero de 1889; hermosa i., y asilo para guardabosques inútiles para el trabajo; 136 h.

MAYERNE (Luis Turquet de). *Biog.* Historiador y escritor político francés, n. en Lyón á mediados del siglo XVI y m. en París en 1618. Descendía de una familia del Piamonte y su verdadero apellido era Turquetti, según Bayle. Cuando ocurrieron los deplorables sucesos de la Saint-Berthélemy, fué saqueada la casa de Turquet, pues éste era protestante, y se refugió en Ginebra. Posteriormente adquirió la tierra de Mayerne, de la que tomó el nombre, y se instaló nuevamente en su ciudad natal, y en París algún tiempo después. Escribió: *Les mépris de la cour* (1574), que es una traducción del escritor español Antonio de Guevara; *L'institution de la femme chrétienne* (1580), traducción de la obra de Luis Vives; *Déclaration sur l'incertitude, vanité et abus des sciences,* de Corn. Agrippa; *Histoire générale d'Espagne* (1586), en la que sigue la narración del padre Mariana; *Traité des négoces et trafiques ou contrats* (1599), *La monarchie aristo-démocratique* (1611), obra prohibida á causa de las ideas avanzadas que contiene.

Mayerne Turquet (Teodoro). *Biog.* Médico francés, hijo del historiador Luis Turquet de Mayerne (V.), n. en Ginebra y m. en Chelsea (1573-1655). Estudió en su ciudad natal, en Heidelberg y en Montpellier, estableciéndose después en París. En 1609 se le designó para primer médico del rey de Francia, aunque este nombramiento no llegó á tener efectividad á causa de ser protestante Mayerne Turquet. Estableciése después en Inglaterra, en donde fué médico de los monarcas Jacobo I y Carlos I, y á la muerte de este desgraciado rey, se trasladó Mayerne Turquet nuevamente á Francia. Distinguióse especialmente como químico, y publicó varias obras de medicina, entre ellas las siguientes: *Apologia in qua videre est inviolabilis Hippocratis et Galeni legibus remedia chimice preparata, tuto usurpari posse* (París, 1603); *De gonorrheae inveteratae et carunculae ac ulceris in meatu urinario curatione* (Oppenheim, 1619), *Medicinal counsels and advices* (Londres, 1677), *Praxeos Mayernianae in morbis internis, praecipue gravioribus et chronicis syntagma...* etcétera (Londres, 1690), y *Tractatus de arthritide, cum aliquot consiliis medicinae* (Ginebra, 1671), obras póstumas. Es autor también de una *Description de la France, Allemagne, Italie et Espagne* (1618). José Brown publicó *Opera omnia medica* (Londres, 1701), de Mayerne.

MAYERO. *Geog.* Grupo de islotes de las Antillas Menores de Barlovento, arch. de los Granadillos. Se compone de los mogotes Católicos, los cayos de Tabago y el islote Mayero, que es el mayor del grupo, y mide 1'5 milla de SSO. á NNE. por 8 cables de anchura máxima.

MAYEROLA. Nombre con que era conocida entre los provenzales la llamada «fiesta de Mayo» *(kalenda maya),* y se celebraba el día 1.° de dicho mes. Consistía principalmente en bailes (*bal* y tambien *danse*), entre los cuales el más frecuente era el llamado *carole.* Los que en él tomaban parte, hombres y mujeres (originariamente, no obstante, sólo mujeres), formaban una especie de círculo que regularmente se movía de derecha á izquierda, acompañado de música juglaresca, cuyo ritmo se seguía coreando los danzantes el *refrain* de la canción propuesta. Uno de los convencionalismos ó ficciones que imperaban en la «fiesta de Mayo», era considerar á la mujer como librada de la protección ó vigilancia del marido y asimismo á la doncella con respecto de la de la madre, de tal manera, que una y otra, siguiendo los impulsos de su corazón, podían escoger libremente un amante. Esta libertad que traía consigo la fiesta aumentaba la alegría y el holgorio, sin que, por otra parte, como cosa convencional que era en el fondo, fuera causa de que el alborozo degenerara en orgía.

MAYERS (Guillermo Federico). *Biog.* Orientalista inglés, n. en Tasmania en 1831 y m. en 1878. Se educó en Marsella y se dedicó al estudio de idiomas; fué vicecónsul en Cantón y en 1872 secretario de la Legación británica en Pekín. Publicó: *The Lamaist Septem in Tibet* (1869), *The Anglo-Chinese Calendar Manual* (1869), *The Chinese Reader's Manual* (1874), *The Chinese Government, a Manual of Chinese Titles* (1878), y en colaboración con Dennys y King, *The Treaty Ports of China* (1867). Enriqueció, además, la colección del *British Museum* con numerosas copias de obras literarias de la China.

Mayers Caramuel (Lorenzo). *Biog.* Religioso mercedario español, n. en Madrid en 1617 y m. en Cayeta (Italia) en 1683. Tomó el hábito en 1633, y estudió la teología en Alcalá hasta obtener el grado de maestro. Fué vicario general de Italia, redentor de la misma, y después de la de Castilla en Argel, y predicador de Felipe IV. En 1675 el rey le propuso para obispo de Castel-Amaro (Nápoles): en 1678 fué trasladado á la silla de Cayeta, diócesis que gobernó hasta su muerte. Dejó varios manuscritos y la obra impresa: *Conceptos predicables sagrados y políticos* (Begeben, 1677).

MAYES. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, Est. de Oklahoma; 1,750 km.² y 11,064 h. en 1910. Organizado en 1907.

MAYESTAD. f. Majestad. U. t. c. s.

MAYESTAS. f. pl. Conchas redondas que están siempre enterradas en la arena.

MAYESTÁTICO. v. a. Grave, majestuoso, serio, imponente, de actitud arrogante y pomposa. Es voz de uso antiguo, pero de la que se abusa modernamente con demasiada frecuencia.

MAYESTRO. m. ant. Maestro.

MAYESURA. *Mit.* Entre los antiguos indios, divinidad que personifica el aire, una de las cinco potencias que el Creador engendró.

MAYET. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Sarthe, dist. de La Flèche, cuya ext. es de 16,668 hectáreas, y comprende siete mun. con 9,730 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 79 m. de a., á oril. de un afl. izq. del Aune, cuenca del Loire, por el Loir y el Sarthe, con est. f. c. en la línea de Tours á Mans; 3,361 h. Canteras de toba; turberas. Manufacturas de vidrios pintados; fábs. de prensas, de zuecos, de relojes, de telas de lona, de tejidos de lana; molinos de aceite y harineros. Comercio de ganado, de volatería, de huevos y de manteca de vaca. Antigua i. de los siglos XII, XIV y XVI, convertida en Casa Consistorial y en lonja. Victoria de Du Guesclin sobre los ingleses en 1370.

Mayet (Esteban). *Biog.* Literato é industrial francés, n. en Lyón en 1751 y m. en Berlín en 1825. Fué llamado por Federico II de Prusia, que le confió la dirección de las fábricas de seda, en cuya industria gozaba de gran competencia, y ocupó este cargo de 1777 á 1806. Publicó varias memorias

sobre las manufacturas de Lyón y del Brandeburgo: *Sur la culture du mûrier en Allemagne* (1790), *Le sol et le climat des Etats du Roi de Prusse sont-ils favorables à la culture du mûrier* (1790), etc., traducidas casi todas al alemán. Entre sus obras literarias figuran: *Pièces fugitives en vers* (1783), *Recueil de Poésies* (1785), *Crispin devenu riche*, y *Derville*, comedias, y *Le naufrage des émigrés* (1805), drama.

MAYET (NICOLÁS). *Biog.* Teólogo español del siglo XVIII y principios del XIX. Fué lector de filosofía y sagrada teología en el convento de San Agustín de la Seo de Urgel. Era socio de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, y en ella leyó los trabajos: *Gratulatoria, Memoria sobre lo que vió Barcelona á la retirada de los franceses*, leída en 31 de Enero de 1820, y *Censura de la reseña histórica de los idiomas que se hablan en Cataluña*, trabajos que se encuentran archivados en la mencionada Academia.

MAYET (OCTAVIO). *Biog.* Médico francés, m. en 1909. Fué médico de los hospitales de Lyón y profesor de patología general en aquella universidad. Publicó varias memorias, artículos y obras de medicina: entre éstas un *Tratado de diagnóstico médico y de Semiología* (París, 1896–98).

MAYET D'ECOLE (LE). *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Allier, dep., dist. y á 8 km. NNE. de Gannat, que es su est. f. c. más próxima, sobre una altura que domina el Sioule y uno de sus afl. de la der., cuenca del Allier; 503 h. Importante fab. de harinas. Antigua i. romana.

MAYET-DE-MONTAGNE (LE). *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Allier, dist. de Lapalisse, que tiene una super. de 28,762 hectáreas y comprende 11 mun. con 13,441 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 190 m. de a., sobre unas alturas que dominan el Bèvre, afl. izq. del Loire, el Joland y otros subafl. del Allier por el Sichon, con est. f. c. en las líneas de Lapalisse á Mayet-de-Montagne, y de Vichy–Cusset á Mayet–Montagne; 2,179 h. Fáb. de tejidos de lana para chales; de tejidos de algodón; aserraduría mecánica; tejares. I. de los siglos XII y XV.

MAYETAD. f. ant. MITAD.

MAYETADO. m. *Cuba.* Especie de cerca ó vallado formado por latas, y cuyos lienzos no van en línea recta, sino en ángulos entrantes y salientes, á modo de ziszás.

MAYETALDEA. *Geog.* Cas. de la prov. de Navarra, mun. de Leiza.

MAYETE. m. *Cuba.* MAYETO.

MAYEUL (SAN). *Hagiog.* V. MAYOLO (SAN).

MAYEUR (JULIO ARTURO). *Biog.* Grabador francés contemporáneo, n. en Bouvigny-Boyeffiles (Paso de Calais) en 1871. Ha sido discípulo de Bonnat, Jacquet y Lavasseur. En 1896 obtuvo una recompensa en la Exposición de Bellas Artes y la pensión de Roma. Ha grabado varias obras de Velázquez, Turner, Pater, Sebastián del Piombo y otros maestros, y ha grabado varias series de aguafuertes, entre ellas *Las torres atalayas del Norte de Francia.*

MAYEUR (NICOLÁS). *Biog.* Viajero francés, n. en 1748 y m. en la Isla de Francia en 1813. Residía en la Isla de Francia, y era muy conocedor de los dialectos malgaches. Cuando Luis XVI encargó á Beniowski que fundara una colonia en la isla de Madagascar, MAYEUR se le agregó en calidad de intérprete, y por este motivo estuvo encargado de hacer varias exploraciones en otra isla africana. En 1774 pasó al Norte de la misma á fin de obtener el auxilio de los saklavos y conseguir algunos territorios, pero viéndose muy mal recibido por el reyezuelo que allí dominaba, retrocedió hacia el fuerte Louisburg, de reciente construcción, y siguiendo siempre las órdenes de Benioswki exploró los lugares comprendidos entre la bahía de Antongil y el cabo de Ambre. Logró Benioswki ser reconocido gran jefe por algunas tribus del Norte, y entonces (1776) envió á MAYEUR hacia el centro y sur de Madagascar, y sus exploraciones fueron coronadas esta vez con el mayor éxito, lógrando hacer contrataciones con los indígenas, cuyas costumbres estudió detenidamente. Cuando Benioswki se declaró independiente de Francia (1785) y declaró la guerra á los franceses, supo MAYEUR revolucionar el país contra aquel ambicioso, y esta sublevación originó su caída. Vuelto MAYEUR á la Isla de Francia, vivió retirado, y allí terminó su existencia. Se conservan unas *Memorias* de dicho explorador, que no han sido publicadas.

MAYEUR DE SAINT–PAUL (FRANCISCO MARÍA MAYEUR, llamado). *Biog.* Actor y literato francés, n. y m. en París (1758–1818). Ingresó muy joven en el teatro, actuando en algunos escenarios de París, y en 1790 se trasladó á América, pero con motivo de la revolución de los negros, vióse precisado á regresar á Francia; residió algún tiempo en Burdeos, en donde se le obligó á comparecer ante el tribunal revolucionario, pero, dejada sin efecto la acusación de que había sido objeto, pudo trasladarse á Nantes y, finalmente, á París; allí dirigió algunas compañías de teatro, pasando á ejercer después también el cargo de director en varios teatros de provincia. Escribió bajo el anónimo un libelo sobre artistas y asuntos teatrales, titulado *Le chroniqueur désoeuvré ou l'espion des boulevards* (1781-82-83), cuya continuación lleva los títulos *Le désoeuvré mis en oeuvre ou le revers de la médaille* (1782), y *Le vol plus haut ou l'espion de la capitale* (1784). Estos dos últimos libelos parecen ser escritos por MAYEUR DE SAINT–PAUL, si bien éste los atribuye á un tal *Durant, comédien.* Se cree que también procede de la pluma de MAYEUR el grosero libelo *L'autrichienne en goguette ou l'orgie royale* (1789), diatriba contra la desgraciada reina María Antonieta. Escribió, dentro de un género muy distinto, *Portefeuille d'un chouan* (1796), en colaboración con Villiers, y en 1814 editó *La renaissance des lys ou le petit chansonnier royaliste.* También es autor de un gran número de *vaudevilles* y pantomimas, que dió á la escena, bien con su nombre, bien con el seudónimo *François*, algunos de los cuales se imprimieron después.

Bibliogr. Campardon, *Les spectacles de la foire* (1877); De Manne y Ménétrier, *Galerie historique de la troupe de Nicolet* (1869).

MAYÉUTICA. *Filos.* Palabra de origen griego, que representaba en el método de Sócrates la parte positiva, cuyo fin era el descubrimiento de la verdad y se oponía á la *ironía*, procedimiento negativo, por el cual el espíritu se libertaba del error y de la ciencia aparente. Suponía como punto de partida el reconocimiento de la propia ignorancia, y sus etapas eran lo que la Lógica llamó más tarde la inducción y la definición. La mayéutica era al mismo tiempo un procedimiento pedagógico basado en la afirmación de que la ciencia no se impone ó transmite del maestro al discípulo. Mi oficio, decía aquel filósofo

griego, se parece al de las parteras, con la diferencia de que yo ayudo al alumbramiento de los hombres y no de las mujeres, al de las ideas y no al de los cuerpos. La mayéutica es esto arte ó la obstetricia del espíritu.

MAYEUX. *Hist.* Tipo de la caricatura francesa después de la revolución de 1830, creado por Traviés y adoptado después por J. Grandville, Robillard y otros. En este tipo quiso su creador simbolizar la vanidad y la tontería del pequeño burgués engreído de haber cooperado á las Tres Gloriosas, y lo presenta jorobado, con la vista alerta, gruesos labios y nariz roja, mientras en los epígrafes nos lo muestra irreligioso, borracho, testarudo, goloso y de costumbres degeneradas, pero excelente patriota.

MAYEVSKI (Nicolás Vladimirovitch). *Biog.* General ruso (1823–1892). Abrazó el servicio de las armas ingresando en la de artillería. Destinado en 1850 para formar parte de una comisión técnica, fué prestando servicios de carácter científico, de modo que siendo ya coronel en 1858 explicó un curso de balística en la Academia Michel, y en 1889 ascendió á general de artillería. Es autor de numerosos trabajos sobre balística, y entre ellos cabe mencionar: *Tratado de balística exterior* (1872), y *Tratado sobre la solución de los problemas del tiro...* (1882), obra esta última en la cual se contienen los modernos principios de balística.

MAYFAIR. *Geog.* Barrio de la c. de Londres, perteneciente al dist. de Westminster y sit. al E. del Hyde Park. Es uno de los centros de la vida elegante de la ciudad, y debe su nombre al Maimarkt (mercado de Mayo), que se celebraba allí en el siglo XVII.

MAYFEDER (José). *Biog.* Violinista austriaco, n. en Viena en 26 de Octubre de 1789 y m. en esta misma ciudad en 21 de Noviembre de 1863. Se formó con Schuppanzigh, y admitido en la orquesta de la Opera de la Corte, fué violín solista en 1820. Se distinguió como profesor y como compositor, mas nunca realizó viajes artísticos. Escribió numerosas piezas para violín (conciertos, estudios, duetos, etc.).

MAYFIELD. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kentucky, cond. de Graves; 5,916 h. en 1910.

Mayfield. *Geog.* Burgo de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, cond. de Lackawana; 3,662 h. en 1910.

Mayfield. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado y á 30 kms. NE. de Stafford, cerca de Ashbourne, á oril. del Dove, afl. izq. del Trent, tributario del Humber; 1,485 h. Minas de plomo. Hilados de algodón. ‖ Otra pobl. de Inglaterra, condado de Sussex, á 13 kms. al S. de Tumbridge Wells, y 24 kms. NE. de Lewes; 3,200 h. Ruinas de un palacio de los obispos de Canterbury, sobre el cual se fundó en 1864 un convento de religiosas. Cultivo de lúpulo.

MAYFLOWER. *Hist.* Nombre del barco que en 1620 transportó desde Southampton (Inglaterra) á Plymouth (Massachusetts, Estados Unidos) á los 100 ó 102 peregrinos que iban á fundar la primera colonia en Nueva Inglaterra (V. Massachusetts. *Historia*). En 1891 fundóse la Asociación General de descendientes del Mayflower, con el fin de perpetuar la memoria de aquel hecho: está compuesta de descendientes en línea directa de dichos colonizadores, y celebra cada tres años un congreso en Plymouth.

El *Mayflower* en la bahía de Plymouth (1620)

Bibliogr. Blanche Mc Monus, *The Voyage of the Mayflower* (Nueva York, 1897); *The General Society of Mayflower*, etc. (Nueva York, 1901).

MAYGASBAMBA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. Hualgayoc, dist. de Bambamarca; 300 h.

MAYGRIER (Carlos). *Biog.* Tocólogo francés del siglo XIX, hijo del médico Jacobo Pedro (V.), n. en París. Al igual que su padre, dedicóse á la obstetricia, y es profesor agregado de la Facultad de Medicina de París.

Carlos Maygrier

Maygrier (Jacobo Pedro). *Biog.* Médico francés, n. en Angulema y m. en París (1771–1835). Concluídos sus estudios ingresó en la armada como cirujano, y á últimos del siglo XVIII pasó á París para dedicarse especialmente á la obstetricia. Entre sus obras figuran: *Manuel de l'anatomiste* (París, 1807), de la que se han hecho varias ediciones: *Des qualités physiques et morales de l'accoucheur* (París, 1801), *Dissertation sur la délivrance* (París, 1802), *Nouvelle méthode pour manoeuvrer les accouchements* (París, 1802), *Nouveaux éléments de la science et de l'art des accouchements* (París, 1813), *Traité des maladies des femmes et des enfants* (París, 1817), *Le guide de l'étudiant* (París, 1818), *Nouvelles démonstrations d'accouchements* (París, 1822–27), obra traducida al alemán, inglés, holandés, español, etc.

MAYHEW (Augusto Séptimo). *Biog.* Literato inglés, n. en Londres en 1826 y m. en 1875. Escribió varias novelas en colaboración con su hermano Enrique (V.), entre ellas la titulada *The Greatests Plague of Life, or the Adventures of a Lady in Search of a Good Servant* (1847). Escribió también algunas producciones para el teatro en unión con Edwards: *The Goose and the golden Eggs* (1859), *Christmas Boxes* (1860), y *The Four Cousins* (1871). Débesele, además: *Paved with Gold, or the Romance and Reality of the London Streets* (1857), y *Faces*

for Fortunes (1865), y editó *The Comic Ahuanac* (1848-50).

MAYHEW (EDUARDO). *Biog.* V. MAIHEW.

MAYHEW (ENRIQUE). *Biog.* Literato inglés, n. en Londres en 25 de Noviembre de 1812 y m. en 25 de Julio de 1887. Estudió Derecho y estuvo empleado en las minas del País de Gales. Contribuyó á la fundación del célebre *Punch* y del *Figaro de Londres,* del que fué director, y en unión con G. A. Beckett tomó la dirección del teatro de la Reina. Escribió: *The Wandering minstrel,* comedia que se estrenó en 1834; *London labour and London poor, The criminal prisons of London, The boyhood of Martin Luther,* y *The Rhine,* y varias novelas populares en colaboración algunas con su hermano Augusto, entre ellas: *The Magic of kindness, Whom to marry, The greatest plague of life, The image of his father, The Good Genius that turned Everything to Gold, Living for Appearances,* etc. ‖ Otros cuatro hermanos de Enrique MAYHEW se distinguieron también en la literatura y el periodismo. *Tomás,* n. en Londres en 1810, y trabajó en la publicación de libros que estuvieron al alcance de las clases menesterosas, fundando *Poor man's Guardian* y *National Library.* ‖ *Eduardo,* n. en 1813; en su juventud dirigió una compañía de cómicos ambulantes, se distinguió en la literatura de deportes y colaboró en *Morning Post.* ‖ *Horacio* (1816-1872); gozó fama de escritor humorístico y, lo mismo que otro hermano, *Augusto,* colaboró en *Punch.*

MAYHEW (EXPERIENCE). *Biog.* Teólogo norteamericano, n. en Massachusetts en 1673 y m. en 1758. Era bisnieto de Tomás Mayhew (1592-1682), gobernador en la América inglesa é hijo de un clérigo protestante. Se dedicó como su padre á la propagación de las ideas evangélicas entre los indios, tradujo el Evangelio de san Juan y los Salmos, y publicó, además, *Indian Converts* (1727), y *Grace Defended.* Su hijo Zacarías (1767-1806), fué también misionero en Martha's Vineyard.

Bibliogr. Hallock, *The Venerable Mayhew and the Aboriginal Indians of Martha's Vineyard* (Nueva York, 1874).

MAYHEW (JONATÁS). *Biog.* Teólogo norteamericano, hijo del anterior, n. en 1720 y m. en 1766. Graduóse en Harvard (1744) y desde entonces hasta su muerte fué pastor reformado en Boston. Fué elocuente orador y defendió durante el período prerrevolucionario los derechos de las colonias en sus sermones famosos, entre los cuales merecen recordarse: *Seven Sermons* (1749), *Discourse concerning Unlimited Submission and Non-Resistance to the Higher Powers* (1750), *Sermons* (1756), y *Sermons to Young Men* (1767).

Bibliogr. Bradford, *Memoir of the Life and Writings of the Rev. Jonathan Mayhew* (Boston, 1838).

MAYHI. *Etnogr.* Tribu de la India, en el reino de Nepal. Vive en las alturas al O. de Katmandu, en estado salvaje.

MAYHOFF (CARLOS). *Biog.* Literato alemán contemporáneo, n. en Neustrelitz en 1841. Estudió en el gimnasio de esta ciudad y en las universidades de Jena y Breslau. Ha sido profesor en Leipzig y diretor del Instituto de Dresde, y se le debe: *Lucubrationum Plinianarum capita tria* (1865), *De Rhiani Cretensis studiis Homericis* (1870), *Novae lucubrationes Plinianae* (1874), *Kritische Neubearbeitung der Janschen-Ausgabe von C. Plinii Secundi Naturalis Historia* (1875-1909).

MAYHUASÍ. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Cajamarca, prov. de Hualgayoc, dist. de Bambamarca; 600 h., contando los de Sihua y Arascorgul.

MAYHUAVILCA. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Huanta, dist. de Luricocha; 450 h.

MA-YI ó MA-YU. *Geog.* Río de la India, en la prov. de Birmania, dist. de Aracán. Nace en el límite del dist. de Chitagong, corre hacia el S. y, después de recibir las aguas del Chandanga, des. en el golfo de Bengala, al N. de Akiab, formando un largo estuario. Su curso es de 120 kms.

MAYÍA. *Cuba.* Nombre propio familiar por *José María.*

MAYITA. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, prov. y dist. de Amritsar, sit. al NNE. de Amritsar, entre el Bari-Doab y el canal de Lahore; unos 8,000 h.

MAYLIS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de las Landas, dist. de Saint-Sever, cant. y á 9 kms. de Mugron, que es su est. f. c. más próxima; 461 h.

MAYMÓ (MARIANO). *Biog.* Profesor español, n. en Barcelona en 1818. Hijo de una humilde familia, entró en 1840 como pasante en un colegio particular de primerá enseñanza, y después de estudiar cálculo mercantil, física experimental y arquitectura, tomó el título de regente de matemáticas y de geografía, y en 1854 se graduó de profesor de instrucción primaria superior. Perteneció á la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, y regentó una cátedra de matemáticas, creada por la misma. Se le debe: *Guía del industrial ó Manual de mecánica práctica con varias tablas y cálculos* (Barcelona, 1858), *Elementos de geografía universal, Mecánica aplicada con varias tablas y cálculos hechos para uso de los ingenieros, arquitectos y maestros de obras; Apuntes acerca de los procedimientos empleados para la construcción gráfica de pentágonos regulares, Memoria dirigida á establecer la verdadera equivalencia entre las monedas efectivas é imaginarias de España, Memoria sobre calendarios, Memoria explicando los procedimientos de que se vale Mr. Macquom Bankine para trazar un arco de círculo...,* etc.

MAYMYO. *Geog.* Sanatorio de la India inglesa, dist. del Alto Burma, con 6,223 h. (en 1901). est. de la l. t. Mandalay-Lashio, y á 422 millas de Rangoon.

MAYNA. *Bot.* Nombre peruano del *Tropaeolum tuberosum.* Es también nombre científico de un género de flacurtiáceas, oncobeas, con tres sépalos empizarrados, tres estilos, fruto seco, redondeado, espinoso, indehiscente; comprende unas siete ú ocho especies de la parte N. de la América del Sur.

MAYNA (RESINA DE). *Quím.* $C_{14}H_{18}O_4$. Resina que fluye de las incisiones hechas en los troncos del *Calophyllum longifolium.* Cristaliza de su solución en alcohol hirviente en hermosos prismas clinorrómbicos amarillos, y funde á 150°. Es soluble en el alcohol, el éter, las esencias, los aceites, las soluciones acuosas de los álcalis y también en el ácido sulfúrico concentrado, dando un líquido de hermoso color rojo. El ácido nítrico la oxida con formación de ácido butírico y ácido oxálico, y el ácido crómico con formación de anhídrido carbónico y ácido fórmico.

MAYNA-ANDOAS. *Etnogr.* Tribu india del Ecuador, perteneciente á la familia de los maynas.

MAYNAHUAS. *Geog.* Río del Perú, que des. en el Purus, á los 10° 40′ S. y 74° 30′ O., y tiene allí una anchura de 20 m.

MAYNAL. *Geog.* Mun. de Francia, á 280 m. de a., dep. del Jura, dist. de Lons-le-Saunier, cant. y á 3 kms. de Beaufort; 598 h. Existía allí un priorato independiente del priorato de Gigny.

MAYNARD. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Massachusetts, condado de Middlesex; 6,390 h.

Maynard (Agustín). *Biog.* Escritor protestante, n. en el Piamonte en 1482 y m. en Chiavenna en 1563. Entró en la orden de los Agustinos, pero apostató en 1535, predicando en Aosta, por lo que fué expulsado. Dejó una obra curiosa: *Anatomía de la Misa.*

Maynard (Carlos Johnson). *Biog.* Naturalista norteamericano contemporáneo, n. en W. Newton (Massachusetts) en 6 de Mayo de 1845. En 1891 fué nombrado presidente de la Sociedad de Historia Natural. Se ha dedicado particularmente á la ornitología, siendo uno de los más notables ornitólogos modernos; editó el *Nuttall Bulletin,* que trataba de aquella especialidad. Entre sus obras cabe citar: *Guía de los naturalistas, Mariposas de New-England, Aves del Oriente en los Estados Unidos, Manual de las mariposas de la América del Norte, Huevos de las aves norteamericanas, Monografía del género «Strophia», Monografía del género «Cerion», Aves de Massachusetts, Métodos para el estudio del musgo, Manual de taxidermia,* etc.

Maynard (Félix). *Biog.* Médico francés (1813–1858), muy aficionado á los viajes, que dio dos vueltas al mundo en un ballenero. Escribió poesías con Edmundo Tenier y varias narraciones de viajes. Escribió: *Recuerdos de un zuavo delante de Sebastopol* (1855), y *Los balleneros* (1858).

Maynard (Francisco). *Biog.* Poeta francés, n. y m. en Toulouse (1582–1646). Su padre, que era consejero del Parlamento de Toulouse, le envió á París, y allí ocupó un empleo de confianza cerca de Margarita de Valois, esposa divorciada de Enrique IV. Posteriormente se le nombró presidente del *presidial* de Aurillac, y en 1634 acompañó á Roma al embajador M. de Noailles. Después de permanecer algún tiempo en su ciudad natal, regresó á París, en donde desempeñó el cargo de consejero de Estado. Fué uno de los primeros miembros de la Academia Francesa, en la que ingresó en 1635, no obstante la oposición que le hizo Richelieu. Sus primeros versos pecan de enfáticos, pero obtuvo un gran éxito con su poema *Philandre* (París, 1619); entre sus restantes composiciones figuran odas *(A la belle Vieille, A Alcippe),* cantares y varios epigramas que recuerdan á Marcial. También escribió algunos trabajos en prosa. Sus *Obras* fueron publicadas en París el año 1646, pero no contienen los escritos que se descubrieron más tarde y otras que figuran en ontologías poéticas de la época.

Maynard (Juan). *Biog.* Músico inglés que vivía en Londres á principios del siglo XVII. Se le debe la colección titulada *The Twelve Wonders of the World,* etcétera (Londres, 1611).

Maynard (Ulises). *Biog.* Escritor francés, m. en Poitiers en 1893. Abrazó la carrera eclesiástica y llegó á poseer una canonjía; sostuvo una acalorada polémica con monseñor Lagrange á propósito de la vida de Dupanloup y de la edición de una hagiografía de san Vicente de Paúl, debida á aquél. En sus producciones demostró Maynard tener cualidades poco comunes para los estudios críticos é históricos, y entre sus obras figuran: *Pascal, sa vie et son caractère, ses écrits et son génie* (1850), *Saint-Vincent de Paul, sa vie, son temps, ses oeuvres, son influence* (1860); *Vertus et doctrine spirituelle de Saint-Vincent de Paul* (1864), *Voltaire, sa vie et ses oeuvres* (1867); *Vie de Voltaire* (1869), *Vie (abregée) de Saint-Vincent de Paul* (1874), *Jacques Cretineau-Joly, sa vie politique, religieuse et littéraire* (1875); *La Sainte Vierge* (1877), *Monseigneur Dupanloup et monseigneur Lagrange, son historien* (1884); *Maximes et pratiques de Saint-Vincent de Paul, tirées de sa vie, ses lettres et ses conférences* (1885), etc.

MAYNARDO. *Biog.* V. Mainardo.

MAYNAS. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. de Panamá.

Maynas. *Etnogr.* V. Mainas.

MAYNAY. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. y dist. de Huanta; 500 h. Sit. á 39 kms. de Ayacucho.

MAYNE. *Geog.* Puerto de la costa O. de una de las islas Owen (Chile), sit. á los 51° 19′ S. y 74° 4′ O., al lado del canal de Sarmiento. Es abrigado y seguro, de márgenes bastante altas y cubiertas de vegetación. Desembocan en él las aguas de una pequeña lag. próxima, notable por la multitud de aves que en ella se encuentran. Fué reconocido en 1869 por el buque inglés *Nassau,* mandado por el entonces capitán R. Ch. Mayne.

Mayne. *Geog.* Pobl. de Irlanda, condado de Westmeath, prov. de Leicéster, á 18 kms. N. de Mullingar, en los bordes del lago Dereveragh; 1,315 h. El mun. comprende la c. de Coole.

Mayne (Dexter Dwight). *Biog.* Escritor norteamericano contemporáneo, n. en Beetown (Wisconsin) en 1863. Graduóse en la Escuela Normal de Platteville, ha dirigido varios centros de enseñanza y desde 1903 la Escuela de Agricultura de la universidad de Minnesota. Ha publicado: *Modern Business Speller* (1899), *Office Methods and Practical Bookkeeping* (1900), *Sight Speller* (1906), *A Business Spelling Book* (1913), y en colaboración con E. S. Goff, *First Principles of Agriculture* (1904), y con K. L. Hatch, *High School Agriculture* (1913).

Mayne (Gaspar). *Biog.* Dramaturgo y teólogo inglés, n. en Devonshire (1604–1672). Fué canónigo de Christ Church en Oxford, y al sobrevenir la Restauración, el rey le nombró capellán suyo. Dió á la imprenta varios sermones y poesías y una traducción de los *Diálogos de Luciano;* escribió, además, los dramas: *The City Match* (Oxford, 1639), del que se dió gran número de representaciones por espacio de algunos años; *The amorous War* (Oxford, 1648). Publicó, además, *Against false Prophets* (Oxford, 1647), y *The people's ward examined according to the principles of Scripture and reason* (Oxford, 1647).

Mayne (Harry). *Biog.* Crítico literario alemán, n. en Berlín en 1874. Estudió (1894–99) en Berlín y Leipzig, habilitóse en 1905 en Marburgo, y en 1907 le fué dada una cátedra de lengua y literatura alemana en Berna. Escribió: *Uhlands Jugenddichtung* (1899). *Eduard Mörike, sein Leben und Dichten* (Stuttgart, 1901: 2.ª ed., 1913), *Die altdeutschen Fragmente von König Tirol und Fridebrant* (Tubinga, 1910); además refundió los tomos X y XI de la edición de Goethe por Heinemann (Leipzig, 1904), y cuidó de las ediciones de *Immermann* (Leipzig, 1906), y de *Mörike* (Leipzig, 1909).

Mayne (José). *Biog.* Religioso franciscano portugués, n. en Oporto (1723–1792). Fué capellán mayor de la Armada, confesor del rey Pedro II y primer general de su orden después de la reforma de la

misma. Fundó en el convento que poseían los franciscanos en Lisboa un Museo de historia natural, y escribió: *Declaração evangelica na trasladação de Santa Rosa de Viterbo, recitado no convento de Nossa Senhora de Jesus* (Lisboa, 1757), y *Dissertação sobre a alma racional, onde se mostram os fundamentos da sua immortalidade* (Lisboa, 1778).

MAYNE REID (EL CAPITÁN). *Biog.* Distinguido novelista inglés, n. en Irlanda (1816–1883), cuyas obras, traducidas en casi todos los idiomas europeos, son muy populares. V. REID.

MAYNÉ (JUAN). *Biog.* Escritor español del siglo XIX. Se le debe una memoria sobre *Ventajas que en particular reporta al obrero asociado la cooperación y al público en general*, premiada en un certamen celebrado en Villanueva y Geltrú en 1885, y *Ecos de mi lira* (Villanueva, 1887).

MAYNER (ANTONIO). *Biog.* Médico español, m. en 1857. Fué catedrático de obstetricia, de enfermedades de mujeres y de niños en la universidad de Barcelona, y socio de número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de dicha ciudad. Escribió: *Memoria sobre el método de administrar el mercurio en combinación con el sulfato calcareo amoniacal, por el doctor Pchorel, Tratado de partos, Elementos de obstetricia, Del cambio de la situacion de la mujer en el acto del parto*, etc., discurso de apertura de la citada Academia en 1847, publicado en el acta de dicha sesión.

MAYNER (LUIS). *Biog.* Benedictino francés del siglo XVII. N. en Aix, c. de la Galia Narbonense, y abrazó la vida monástica en la célebre abadía de Lerins, de la Congregación Casinense, el 6 de Enero de 1614. Desempeñó más tarde los oficios de mayordomo, subprior y, por fin, llegó á ser abad de la misma casa. Distinguióse por su saber, habiendo sobresalido en las matemáticas, que enseñó en París muchos años á los príncipes de la familia real. Allí escribió dos tomos de *Mathematicarum Institutiones*, de los cuales sólo el primero salió á luz, quedando el otro manuscrito por muerte del autor.

Bibliogr. Ziegelbauer, *Hist. rei. liter. O. S. B.*, t. IV.

MAYNÉS Y CALVET (RAMÓN). *Biog.* Concertista de contrabajo, español, n. en Barcelona en 1825. Fué primer contrabajo en el gran teatro del Liceo de Barcelona, desde la primera apertura del mismo en 1847, y sin perder su plaza, pasó con la misma categoría á la orquesta del teatro Italiano de París; trabajó también dos temporadas en Londres y una en San Petersburgo, volviendo después á la orquesta del citado Liceo de Barcelona.

MAYNIQUE. *Geog.* Puerto del río Urubamba (Perú), desde el cual el río es navegable para pequeñas embarcaciones.

MAYNIT. *Geog.* Pobl. de Filipinas, isla de Mindanao, prov. de Surigao; 1,588 h.

MAYNO (EDUARDO, CONDE DEL). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo, autor de varias publicaciones y de una colección de poesías, titulada *Anticaglie* (1894).

MAYNO (JUAN BAUTISTA). *Biog.* Pintor, n. en 1569. Se ignora cuál fué el lugar de su nacimiento, pero el conde de Cedillo, en su discurso de recepción en la Academia de la Historia *(Toledo en el siglo XVI)*, afirma que MAYNO fué italiano, sirviendo de base á este aserto lo que de MAYNO dijo su amigo y contemporáneo el poeta Elisio de Medinilla, quien aseguraba que el conde de Mora poseía en su palacio de Toledo 10 cuadros del artista, que reputaba *excelente pintor, quien por el noble ejercicio de su arte, no dió menor gloria á su patria Italia, que su predecesor Jasón del Mayno, para las letras*. Augusto Mayer, en su *Geschichte der Spanischen Malerei* (t. II, pág. 151), dice, sin mencionar en qué autoridad se funda, que Juan Bautista MAYNO n. en Toledo. Dicen también muchos biógrafos que entró, siendo muy joven, en la orden dominicana, asegurando casi todos que fué discípulo del Greco, circunstancia que ponen en duda muchos críticos notables, ateniéndose únicamente á la diferencia existente entre el arte soñador, pero lleno de carácter de Theotocópuli, y la pintura precisa y naturalista que cultivó MAYNO. Fué este pintor maestro de dibujo del príncipe Felipe (más tarde Felipe IV). Las obras originales que se conocen, debidas al pincel de MAYNO, son las si-

Supuesto retrato de Juan Bautista Mayno, por Theotocópuli *(el Greco)* (Colección Pablo Bosch, legada al Museo del Prado, Madrid)

Alegoría de la reconquista de la bahía de San Salvador (Brasil), por don Fadrique de Toledo (Museo del Prado, Madrid)

guientes: Museo del Prado, Madrid, *Alegoría de la reconquista de la bahía de San Salvador, en el Brasil, por don Fadrique de Toledo,* composición que si bien adolece de desequilibrio en el conjunto, quizá debido á alguno de los pormenores impuestos al artista, atesora en su primer término grandísimas cualidades de dibujo y colorido. Esta composición figuró en los catálogos del Museo del Prado (incluso el de 1910), como representando una alegoría del sometimiento y pacificación de Flandes. Decoró el Saloncete de las comedias del palacio del Buen Retiro. La segunda composición de MAYNO, que posee el Museo del Prado, representa *La Adoración de los Santos Reyes,* muy italianizante, tanto por la composición como por la fastuosidad de los trajes de los personajes y aun por las incidencias de luz. Algunos críticos, sobrado amantes de la clasificación, aducen esta adoración para colegir que MAYNO siguió las huellas de Caravaggio. Entre las demás obras originales de MAYNO figura una *Adoración de los Pastores,* que se conserva en el Museo del *Ermitage* de San Petersburgo; *La Adoración de los Pastores,* y la *Resurrección del Señor,* que se conservan en el Museo Balaguer, de Villanueva y Geltrú (Barcelona); *La Venida del Espíritu Santo,* que pertenece á la iglesia de San Jerónimo de Madrid, y *La Sagrada Familia,* existente en el palacio de Pelesch, perteneciente á la Real Casa de Rumanía. Se le atribuyen un San Jerónimo del Museo de Grenoble y un retrato que forma parte de la colección del marqués de Cerralbo. Jusepe Martínez, en sus *Discursos practicables,* pondera el arte de Juan Bautista MAYNO como retratista. M. este pintor en Madrid en 1.º de Abril de 1649.

MAYNO (LUCAS, CONDE DEL). *Biog.* General y escritor italiano, n. en Milán en 1838. Pertenece á una ilustre y antigua familia rival de los Visconti, y tomó parte en las campañas de la independencia italiana de 1859 á 1866. Su principal obra es la titulada *Vicendi militari del castello di Milano dal 1706 al 1748* (Milán, 1849).

La Adoración de los Pastores, por Juan Bautista Mayno (Museo del *Ermitage,* San Petersburgo)

MAYNOOTH. *Geog.* C. de Irlanda, condado y á 32 kms. NE. de Kildare, prov. de Leinster, mun. de Laraghbryan, en medio de una campiña desnuda, en los bordes del canal Real y á oril. del Rye, afl. izq. del Liffel, tributario de la bahía de Dublín, con est. f. c. en la línea de Dublín á Mullingar; 1,386 h. Seminario católico de San Patricio, fundado en 1795, que es el más importante de Irlanda y que en 1845 dió ocasión al ministerio Peel para adoptar el Maynoothbill. El actual edificio fué construído en 1853 por el arquitecto Pugin. En un principio disfrutó este establecimiento de una subvención del Estado de 30,000 libras esterlinas, que en 1872, con motivo de la supresión de la Iglesia oficial en Irlanda, le fué retirada á cambio de una indemnización. Ruinas de un antiguo castillo del siglo XV, demolido durante la Revolución. En los alrededores se halla el castillo de Carton, residencia del duque de Leinster.

Bibliogr. Healy, *Maynooth College* (Dublín, 1895); *A record of the Centenary Celebration... Maynooth College* (Dublín, 1895).

MAYNORESINA. f. *Quím.* V. MAYNA (RESINA DE).

MAYNÚ. m. Pájaro de las Indias orientales.

MAYNUS ó MAINUS (JASÓN). *Biog.* Jurisconsulto italiano, n. en Pesaro (1435–1519). Enseñó Derecho en Bolonia, Pisa y Pavía, siendo muy elevado el número de los discípulos que tuvo, contándose entre ellos á Luis XII, cuando estuvo éste de tránsito en Pavía. Desempeñó algunas misiones honrosas, por encargo del duque de Milán, y escribió: *De actionibus, De jure emphiteutico quaestiones emendatae* (1477), un comentario á las Pandectas, etc.

MAYNWARING (ARTURO). *Biog.* Escritor inglés, n. en Ightfield (Shropshire) y m. en Saint-Abans (1668–1712). Dedicóse á la política, sostuvo á Guillermo III, ocupando en su país cargos importantes, y en 1705 representó á Preston en el Parlamento. Durante una estancia que hizo este escritor en París conoció á Boileau, con el que le unió estrecha amistad. Escribió varias obras en prosa y verso y algunas traducciones.

Bibliogr. Oldmixon, *Life of A. Maymwaring* (Londres, 1715), acompañada de varias piezas literarias de dicho escritor.

MAYNZ (Carlos Gustavo). *Biog.* Jurisconsulto alemán, n. en Essen y m. en Lieja (1812–1882). Estudió en la universidad de Bonn la carrera de derecho y la medicina y fué presidente de la sociedad de estudiantes Allgemeine Burschenschaft, destinada á fomentar entre ellos las ideas liberales. Hízose sospechoso, á causa de sus doctrinas políticas, á los gobiernos de Austria y de Francia, siendo objeto de varias persecuciones, hasta verse condenado á muerte, la cual evitó apelando á la fuga y fijando su residencia en Bélgica. Fué catedrático de derecho romano en las universidades de Bruselas y de Lieja. Escribió y publicó muchos trabajos de carácter jurídico, entre ellos: *Eléments de droit romain* (1854-55), *Traité des obligations d'après le droit romain* (1860), y su célebre *Cours de Droit romain* (Bruselas, 1845), del que se han hecho varias ediciones, y que fué traducido al castellano por el doctor Antonio Pou y Ordinas, sirviendo de texto en la universidad de Barcelona durante algunos años.

Retrato de personaje desconocido, atribuido á Juan Bautista Mayno. (Colección del marqués de Cerralbo, Madrid)

MAYO. F. y A. Mai. — It. Maggio. — In. May. — P. Maio. — C. Maig. — E. Majo. (Etim. — Del lat. *Maius.*) m. Quinto mes del año según nuestro cómputo. Tiene treinta y un días. ‖ V. Flores de Mayo. ‖ Arbol ó palo alto, adornado de cintas, frutas y otras cosas, que se pone en los pueblos en un lugar público, adonde, durante el mes de Mayo, concurren los mozos y mozas á divertirse con bailes y otros festejos. ‖ Ramos ó enramadas que ponen los novios á las puertas de sus novias. ‖ Cucaña; palo alto y derecho, ensebado, de cuya punta se cuelga el premio que se otorga al que hasta ella se encarama. ‖ ‖ ant. Representación infantil que antiguamente hacían los muchachos y las doncellas, poniendo en un tálamo á un niño y una niña, con lo cual querían significar el matrimonio. Las parfecciones de la dama, llamada *maya,* eran cantadas por el galán, ó *mayo.* ‖ pl. Música y canto con que en la noche del último día de Abril obsequian los mozos á las mozas.

Are quien aró, que ya Mayo entró. ref. Advierte deber hacerse las labores antes de Mayo. ‖ Mayo, cual lo encuentro, ó lo hallo, tal lo grano. ref. Enseña que ya en aquel mes granan los sembrados tal como se hallan. ‖ Mayo hortelano, mucha paja y poco grano. ref. Indica ser este ordinariamente el resultado de la cosecha cuando en Mayo llueve mucho. ‖ Mayo mangonero, pon la rueca en el humero. ref. Se decía por las muchas fiestas que había en Mayo y con alusión de las mangas de las parroquias. ‖ Ser como el Mayo de Portugal, que lo cargaron de joyas y se alzó con todas. ref. Da á entender cuán arriesgado es el fiar á otro prendas ó cosas de valor.

Mayo. *Agric. En los campos.* Se labran los barbechos, se escardan los trigos y cebadas de Marzo, el lino de otoño, remolachas grandes, *topinambours,* etc. Se continúan las siembras del mes de Abril, tales como alfalfas, las remolachas dichas, el maíz, lino, cáñamo, judías, remolacha azucarera, mijo, panizo, sorgo azucarado y del país. Se trasplantan remolachas, nabos y zanahorias, y se dan los riegos necesarios. Se quitan las piedras de las tierras que se han de segar con guadaña. Se arreglan los caminos.

En las viñas. Se espurgan las vides y se da una segunda cavada ó *bina.* Se entierran los abonos verdes y se atan los sarmientos. A últimos del mes deberá darse la primera sulfatada para combatir el *mildiu.* En las viñas á que no sea fácil llevar agua para preparar el caldo bordelés, podrán seguirse los azuframientos iniciados el mes anterior contra el *oidium,* pero aumentando la dosis de sulfato de cobre en polvo, procurando que todas las partes de la planta queden bien espolvoreadas.

Arbolado. Continúan las plantaciones de los árboles, arbustos y plantas vivaces de hoja persistente y muy especialmente las de las coníferas y palmeras, ya estén cultivadas en macetas ó arrancadas con sus correspondientes cepellones ó buenos panes de tierra. Se injertan los algarrobos y se limpian de muérdago los troncos de los árboles, quitándoles también la partes secas. Si los árboles se cargan de demasiado fruto, conviene aclararlos, principalmente los melocotoneros, porque á más de perjudicarse el árbol, quedaría el fruto muy pequeño. Si los árboles tienen hormigas, vigilar si es debido á la existencia del pulgón, y combatirlo con lisol, jugo de tabaco ú otro insecticida. También se rocían los troncos y ramas gruesas de los árboles con lechadas de cal y caldo bordelés con una tercera parte de sulfato del que se emplea en las viñas. Los olivos conviene espolvorearlos con yeso y carbón. Las moreras se despampanan y se recogen las hojas

En la huerta. Se siembran berengenas, apios, acelgas, calabazas, calabacines de varias clases, cardos, cohombros, coles de siete semanas, borrachona común, de Milán grande, de ovillo, de mitra, francesa, valenciana, verde gitana, de Bruselas, coliflor primeriza, colinabo, lechugas de hojas de acelga, escaroleras, blanca de verano, romana larga blanca, alcachofera, de escarola doble rizada, espárragos, judías, perejil, melones valencianos y otros de verano, tardíos y de invierno, patatas, zanahorias de mesa, pimientos tardíos, ajos, porros, rabanitos redondos y medianos, remolacha de mesa, tomate de diversas formas y tamaños, sandías y chi-

rivías. Se plantan fresas, se destruyen los caracoles y babosas, esparciendo salvado por los sitios donde se encuentran y allí se exterminan.

En el jardín. Se continúan en este mes las siembras del anterior, tales como agerato de flor azul, albahaca de varias clases, amaranto ó cresta de gallo, capuchina enana, celosía piramidal, caleus varios, coronado ó Reina Margarita, cosmidio de flor púrpura, cosmos de flor encarnada, datura blanca y morada, geranios varios, girasol de tallo alto y bajo, lotus de flor marrón, manto real ó capa de rey, mirabel de ciprés, mirabelindo ó nañe doble y de flor de camelia, perilla de Nankin, perpetua de flor morada y blanca, petunia de todas clases, sensitiva, solanos, fruto de adorno, tagetes enana de flor pintada, clavelón de India amarillo y matizado, verdolaga de flores muy variadas, vinca de flor rosa y blanca, zinnia elegante muy doble variada y de Méjico enana. También se siembran las siguientes enrederas: balsamilla de fruto grande, calabacita de adorno, variada, capuchina de tallo alto, dólicos gigantes, guisante de olor, jazmín de la India, maravilla ó campanilla y otras que florecen al año, y las siguientes, que no florecen hasta el segundo ó tercer año: araujia de flor blanca, caracolillo de flor olorosa, dioclea, disemma, dólicos leñoso, heliotropo ó vainilla, lúpulo, mandevillea y pasionaria. Aun pueden plantarse en este mes cebollas y bulbos de colocasias, dalias, gladiolos, nardos y platanillos.

Ganado. Caballar: Pueden comenzar á trabajar las yeguas que han parido en Marzo y Abril. Se continúa dando á los caballos y yeguas forrajes verdes mezclados con secos. Se hace pastar á los potros atados á una estaca. *Vacuno:* Se hacen cubrir las vacas. Se disminuye la ración de las vacas demasiado gruesas, aumentándola á las flacas, teniendo cuidado de no suministrar los forrajes inmediatamente de cortados, ni cuando se han calentado. *Lanar:* Continúan los rebaños pastoreando. Se destetan los corderos nacidos en Enero y Febrero. Se clasifican los corderos. Se continúa la fabricación de quesos y mantecas. *Cerda:* Se destetan los cochinillos. Se castran los nacidos durante el mes de Abril.

Aves. Gallinero: Se llevan á pastar los gansos á los prados húmedos. Preservar del frío y la humedad los pequeños pollos y pavos. Dar á los patos pequeños patatas cocidas mezcladas con harina y avena cuando emplumen. Arrancarles el plumón á los gansos de dos ó tres años.

Abejas. Se continúa transportando las colmenas cerca de los buenos prados. Se vigilan las colmenas bien pobladas á fin de recoger los enjambres que se escapan.

Mayo. *Cronol.* é *Hist.* Este mes, que consta de treinta y un días, era el tercero en el primitivo calendario romano, y con la reforma de Numa pasó á ocupar el quinto lugar, que conservó en los calendarios juliano y gregoriano. Corresponde al mes ateniense de Thargelion y á los de Artemisius y Doesius del calendario greco-árabe ó alejandrino, que comienzan respectivamente en 21 de Abril y 22 de Mayo. En el calendario republicano el 1.° de este mes correspondía al 11 ó 12 floreal, y el 31 de Mayo al 11 ó 12 prairial. Algunos suponen que el origen de su nombre es debido á que estaba consagrado á los ancianos, *majorum,* pero la opinión más corriente es que se llamó así porque en Roma fué dedicado á la *Bona Dea* ó *Maia.* En el 1.° de este mes se efectuaba la dedicación anual del templo de esta divinidad; el día 3 terminaban las *Floralia,* fiestas licenciosas que Séneca y Juvenal recuerdan indignados en sus obras; del 9 al 13 se celebraban las lemurias, el 12 tenían lugar juegos solemnes en el circo en honor de Marte, el 23 la original fiesta del Tubilustro, en que se conmemoraba la invención de la trompeta por Vulcano, y el 29 había fiestas en honor del mérito. Apolo era el protector de este mes, que se personificaba en un hombre de mediana edad, vestido con una amplia túnica y sosteniendo una cesta de flores sobre su cabeza.

La fiesta de Mayo, en que se celebra el despertar de la vida vegetal, es una costumbre muy extendida entre los pueblos del Norte de Europa para solemnizar el fin del invierno. Se le ha denominado con frecuencia la *expulsión de la muerte,* y consiste en representaciones escénicas, cuyo final, obligado, es el de ahogar ó quemar un maniquí que figura un viejo y simboliza el invierno y por extensión la tristeza, la enfermedad y la muerte. A esta ceremonia sigue algunas veces el encumbramiento de la Primavera, personificada en un joven ó un maniquí cubierto de hojas, al que se agasaja, conduciéndolo en procesión á través de los campos, etc. También se organizan carreras de caballos, como sucede en Turingia y en Baviera, y el vencedor es, al año subsiguiente, el «conde de Mayo» ó «conde de las flores», ó «rey de la Pascua», con derecho á escoger una «reina de la Pascua», y presidir y dirigir todos los regocijos de la fiesta. El número más importante de los festejos, en algunas regiones, es una excursión por el lugar y recorriendo los campos sembrados, yendo los que forman parte del cortejo montados á caballo y acompañados de música y con gran pompa. También son dignos de mención, como ceremonia de la *Fiesta de Mayo,* el «baño de Mayo», que se reduce á rociar las praderas que hay alrededor de la capilla de Santa Walpurgis, y la «bebida de Mayo», ó sea la ceremonia de beber el agua de la fuente de dicha santa, de la cual dice la tradición que da vigor y conserva la salud para todo el año. V. Mayo. *Hist. de las rel.*

Es costumbre popular, vigente aun hoy en algunas regiones de Alemania, como Hesse, Westfalia y otros, el llamado «noviazgo de Mayo», según la cual, en la noche de la festividad de santa Walpurgis, los jóvenes de ambos sexos, cantando y al compás de chasquidos de látigo, se dirigen á una colina próxima á la población, y llegados á ella, se subastan las muchachas, canturreando éstas la frase: *Heute zum Lehen, übers Jahr zur Ehe* (Hoy en feudo, dentro de un año en matrimonio). El dinero ofrecido por el mejor postor se guarda para la fiesta de Mayo. La muchacha elegida (novia de Mayo) puede rechazar al postor, pero si lo admite, acepta el ramillete de flores con que le brinda, y lo coloca en el sombrero, y contraen ambos la obligación de ir de novios durante todo el año y no bailar con otra pareja. Los jóvenes contraen otras obligaciones secundarias, como la de plantar el árbol de Mayo frente á la ventana de la novia, etc. Semejante á ésta es la fiesta del día de san Valentín, en Inglaterra, tomando los nombres de Valentín y Valentina respectivamente los dos que forman la pareja. Herodoto (I, 146) cita una costumbre análoga de los vénetos ilíricos, con la particularidad que la cantidad que había ofrecido el mejor postor para la más hermosa de las muchachas, servía para adquirir el equipo de novia de la más fea, haciéndola de este modo más codiciable.

Plato repujadò en plata. alusivo al mes de Mayo, que se conserva en el Museo Pitti de Florencia (Manera de Benvenuto Cellini)

Bibliogr. Mannhardt, *Wald-und Feldkulte* (Berlín, 1875-77); Rochholz, *Drei Gaugöttinen als deutsche Kirchenheilige* (Leipzig, 1870); Pabst, *Die Volksfeste der Maigrafen* (Berlín, 1865).

Mayo (Bebida de). *Enol.* En al. *Maitrank.* Bebida muy en uso en Alemania, preparada con vino preferentemente Mosela), al que se añaden unos 125 gramos de azúcar por cada dos botellas, y en el que se sumergen, durante diez minutos, aspérulas frescas, cogidas antes de la florescencia (en el mes de Mayo); según otro procedimiento, se hace pasar el vino por un tamiz de porcelana, en el que hay aspérulas. A veces se le añaden algunas ronchas de naranja mandarina, como también hojas de grosella negra, de melisa, etc. Llámase *Esencia de Maitrank* á un fuerte extracto de aspérulas, con el cual se puede preparár el vino en cualquiera época del año. También se prepara una especie de *Maitrank* con cumarina pura. El *Maitrank* hállase mencionado por primera vez en 854 por Wandalberto, monje benedictino de Eifelstadt Prüm.

Mayo. *Etnogr.* Tribu de indios de la Sonora (México): visitóla por primera vez, en 1532, Diego Hurtado de Mendoza. De 1609 á 1610 ayudaron á los españoles contra los *yaqui*. En 1613 el padre Pedro Méndez, jesuíta, estableció allí una misión, que fué la cuna de las misiones de la Sonora. Actualmente su pueblo más importante es Santa Cruz de Mayo y su número se reputa entre 7,000 y 10,000

Bibliogr. Bancroft, *North Mexican States* (San Francisco, 1886-89).

Mayo (Escuela de). *Hist.* Escuela monástica, del condado de igual nombre (Irlanda), fundada por San Colmano, á mediados del siglo VII. Su primer abad fué Geraldo, y tuvo mucho que sufrir de las incursiones de los naturales y extranjeros, pero resistió á todas hasta el año de 1478, en que se hace mención del obispo Higgins.

Bibliogr. Healy, *Ireland's Ancient Schools and Scholars* (Dublín, 1906).

Mayo. *Hist. de las Rel.* A fin de hacerse propicios los espíritus que la superstición popular supone en los objetos de la Naturaleza, en las montañas, en los ríos, en las plantas y hasta en las cosas inanimadas (montañas, piedras, etc.), han recurrido ciertos pueblos á toda una serie de actos y de ceremonias religiosas y mágicas, á un verdadero ritual propiciatorio cuyo conocimiento es de mucho interés y constituye uno de los capítulos más interesantes de la historia de las creencias populares. Especialmente las agrupaciones agrícolas y sedentarias cuya vida creen depender por completo de las buenas cosechas y de la ordenada reproducción de los fenómenos naturales, han establecido en los momentos críticos de la vida vegetal (siembra, floración y recolección) un ritual más ó menos complicado impregnado de un marcado carácter animista, cuya finalidad, indican ciertos sociólogos como Mannardt y Frazer, es ofrecer á los espíritus que presiden la vida agrícola, á las fuerzas benéficas que habitan en los árboles representados por figuras humanas ó ramas, el homenaje de los hombres. En diversos artículos de esta Enciclopedia hemos dado cuenta de distintas ceremonias y ritos de esta naturaleza, exponiendo al propio tiempo la interpretación de aquellos autores que, como Mannardt en su libro clásico *Baumkultus* (Berlín, 1875), han dedicado sus esfuerzos á desentrañar la íntima significación de aquellas ceremonias y ritos. En este momento nos referiremos á las fiestas que durante el mes de Mayo celebran algunos pueblos, interpretándolas á la luz de la exégesis moderna.

Todavía en nuestros propios días algunos países conservan la costumbre de salir la gente al campo durante el mes de Mayo y entre cantos de alegría y la algazara natural en tales fiestas, cortar de los árboles ramas y hasta verdaderos troncos que luego llevan en procesión solemne de casa en casa para que el espíritu benéfico que suponen se oculta en los vegetales, bendiga y favorezca á los moradores de la población, haciendo fructífera la cosecha y saludables los frutos. En su *Description of Westmeath* decía sir Henry Piers en 1682: «En la vigilia del día primero de Mayo, cada familia coloca enfrente de su casa un ramo verde, que adorna con flores amarillas. En las comarcas frondosas, plantan pequeños árboles que cuidan durante todo el año, no siendo pocos los extranjeros que creyeron tales árboles señal de una tienda de cerveza y que todas las casas servían de bodegas.» En Northamptonshire el día primero de Mayo se plantaba también un árbol de unos 10 ó 12 pies delante de la puerta de las casas que adornaban con flores de la manera más caprichosa (véase Thiselton Dyer, *British popular customs,* pág. 254, Londres, 1876), afirmando W. Borlase en su *The natural history of Cornwall,* pág. 294 (Oxford, 1758) que entre los habitantes del país de Cornwall se conserva todavía la curiosa costumbre de cubrir las puertas y los pórticos con ramos de sicómoro durante el primero de Mayo y la de plantar arbolillos delante de las puertas de las casas. Esta costumbre de adornar las puertas con los llamados árboles de Mayo, es muy común en los países de Europa y hasta en determinadas tribus de cultura inferior. En los alrededores de Zabern (Alsacia) al llegar el mes de Mayo la multitud marcha al bosque cercano y corta algunos pequeños arbolillos y ramas, símbolos de la vegetación. Al frente del grupo marcha un hombre sosteniendo un árbol de regular tamaño, mientras los compañeros los llevan más pequeños. En la comitiva llama la atención un hombre vestido con camisa blanca, con la cara ennegrecida, y otros con un cesto destinado á recoger los huevos, carnes y demás provisiones que recogen en las casas de la población. En algunos puntos de Suecia la vigilia del primero de Mayo un grupo de muchachos, llevando en las manos ramas frescas de abedul, recorren el pueblo con un violinista al frente, cantando delante de las puertas canciones llamadas de Mayo en las cuales se hacen votos para que las personas generosas obtengan una buena cosecha y reciban toda suerte de bendiciones. A cuantas personas les obsequian con algún donativo, le entregan una ramita de abedul (V. Lloyd, *Peasant life in Sweeden,* pág. 235). En Suabia se planta el día primero de Mayo un pino adornado con cintas, conservándose hasta el año siguiente. En algunos pueblos de Sajonia se arrancan al árbol las ramas y las hojas menos las que forman la copa, que adornan con tortas, huevos, embutidos, etc. Según Berenger-Feraud (*Superstitions et survivances,* t. V, págs. 308 y sigs., París, 1896), en Burdeos los muchachos de cada calle plantan un árbol de Mayo que adornan con guirnaldas y coronas, bailando durante el mes á su alrededor en medio de la mayor algazara. A veces estos árboles de Mayo tienen un carácter permanente, como en determinadas localidades de Inglaterra, mientras en otros puntos, como en Baviera, se renuevan tres ó cuatro veces al año.

El espíritu de la vegetación puede concebirse incorporado al árbol (inmanente) ó separado de él, representándose entonces en forma humana, en una muñeca ó en una persona viva, que se colocan, en cualquiera de los dos casos, junto al árbol ó de las ramas, constituyendo entonces, según la expresión de Frazer (*The golden bough,* vol. II. pág. 73, Londres, 1911), una especie de expresión bilingüe, siendo un objeto la transcripción del otro. En este caso la representación del espíritu del árbol es bien patente. En Thann (Alsacia) una muchacha vestida de blanco, llamada Rosita de Mayo, lleva durante las fiestas de este mes un arbolillo en la mano adornado con cintas y guirnaldas. Sus compañeras van de casa en casa entonando canciones con las cuales se expresa el deseo de que los que no entreguen nada para la comparsa pierdan sus cosechas, sus ganados y sus aves de corral. El espíritu de la vegetación está representado por la muchacha, espíritu benéfico que reparte toda clase de bendiciones cuando son atendidas las peticiones de sus compañeros. Iguales ó parecidas costumbres pueden citarse de otros pueblos, siendo digno de recordar que en las regiones del N. de Baviera el día 2 de Mayo se planta un *Walber* delante de las tabernas, á cuyo alrededor baila un hombre cubierto de paja, y dispuesta de tal manera, que las espigas de la cabeza unidas simulan una corona. El hombre es llamado el *Walber,* siendo llevado después de la fiesta procesionalmente por las calles de la población, que están adornadas con ramitas de abedul. Según algunos autores la palabra *Walber* proviene de *Walburgis,* una forma de *Walpurgis,* el nombre bávaro del segundo día del mes de Mayo. (V. *Bavaria Landes-und Volkskunde des Konigreichs Bayern,* III, pág. 357). Al mismo orden de los mencionados pertenecen el Jorge verde de Carinthia, el *Jack-in-the-Green* de los campesinos ingleses y los innumerables reyes y reinas de Mayo que encontramos en la mayoría de los países. En otras ocasiones el espíritu de la vegetación está representado por un rey y una reina que se suponen casados, y figuran los matrimonios entre árboles, bastante frecuentes en la literatura etnológica, como puede verse, por ejemplo, en Eldston Best, *Maori nomenclature,* en *Journal of the anthropological institut,* XXXII, pág. 197 (Londres, 1907). En Haltord el día 1.° de Mayo los niños marchan de dos en dos por las calles, precedidos por el rey y la reina de Mayo. Dos de los muchachos llevan en la mano el simbólico árbol de Mayo adornado con flores, mientras otras parejas recogen monedas, con las cuales adquieren el te que les sirven por la tarde en los colegios. En Fleuriers (Suiza) en Mayo de 1843 los esposos de Mayo fueron escoltados por más de 200 niños, que llevaban en la mano ramitas verdes de haya, y con el producto de la recolecta celebraron un banquete, cuya memoria conservan todavía los habitantes de la población. A veces el espíritu de la vegetación es representado solamente por una reina. En las procesiones que se celebran en Bohemia durante el mes de Mayo, la reina marcha rodeada por sus damas de honor con la cabeza coronada de flores, deteniéndose en todas las casas para desear á sus moradores una buena cosecha y felicitarles por la llegada de la primavera.

Mannhardt resume de la siguiente manera su doctrina sobre las fiestas y ceremonias á que antes hemos hecho referencia y que se han expuesto á tenor del criterio (sin compartirlo, sin embargo, en un todo) de la escuela cuyo principal representante es el sociólogo inglés Frazer. Las costumbres relatadas, manifiesta Mannhardt, nos llevan á la conclusión de que en tales ceremonias el espíritu de la vegetación está representado muchas veces por el árbol de Mayo, y por un hombre ó una niña, adornadas con flores y ramitas verdes. El mismo espíritu anima el árbol, acelera el crecimiento de todas las plantas y manifiesta su presencia en la primera floración de la primavera, en la llamada rosa de Mayo y en el *Walber* que se considera el genio de la cosecha. Las procesiones que tienen lugar por esta época en honor de aquel espíritu, producen los mejores efectos en los corrales y en las cosechas, y las máscaras eran consideradas, no como meras imágenes, sino como verdaderas expresiones del mismo espíritu de la vegetación, no pudiendo participar de sus bendiciones los que no entregaban un donativo (huevos, embutidos, etc.) á los que acompañaban al espíritu en su marcha por las calles de la población. Mannhardt concluye afirmando que las visitas de los árboles de Mayo á las casas acabaron por sugerir á la imaginación popular la idea de que el dios estaba presente y escondido en las ramas verdes del árbol, y que aquellas visitas eran fuente de toda clase de bendiciones. Los nombres de Mayo, padre Mayo, señora Mayo y reina de Mayo, con los cuales se nombra al espíritu de la vegetación, demuestran que su concepto se confunde y compenetra con la personificación de la estación en que se manifiesta aquel poder ó espíritu (V. *Baumkultus,* págs. 315 y sigs.).

Aunque es imposible desconocer que en estas ceremonias y fiestas se encuentran elementos animistas, recuerdos de los tiempos paganos, es indudable que su actual significación es muy distinta de aquella que pretenden descubrir Mannhardt y Frazer. El árbol de Mayo, la reina de Mayo y cuantos elementos integran los espectáculos que hemos sumariamente descrito constituyen en su conjunto una simple manifestación de la alegría que domina á los campesinos en el momento en que, terminado definitivamente el invierno, renace la Naturaleza y se adivina ya la abundancia de la próxima cosecha. En los tiempos pasados, cuando estaba más extendida la superstición de los espíritus, faunos y hadas que poblaban las espesuras de los bosques, estas ceremonias del mes de Mayo pudieron participar de un cierto aspecto mágico, pretendiéndose obtener su benevolencia por medio de procesiones y cánticos. Pero en la actualidad las ideas que informaban y daban vida á las mentadas ceremonias, han desaparecido casi por completo, quedando de las fiestas sólo su aspecto externo, el aparato, que si no puede considerarse como una expresión de contento por la llegada del buen tiempo, carece por completo de todo significado.

Mayo. *Iconog.* Se personifica en un joven vestido con un traje verde salpicado de flores, que también adornan su cabeza formando una corona. A su lado ó en la mano tiene, formado con rosas, el signo de Géminis, que preside este mes. En vez de este signo de Cástor y Pólux, los orientales ponían dos cabras, porque éstas, por lo general, producen dos cabritos. Estos símbolos aluden á la fertilidad de la tierra en esta época del año, así como el vestido y sus adornos representan el verdor y los matices que esmaltan la tierra en Mayo. Todos los pueblos celebran el mes de las flores en que la Naturaleza ostenta todas sus galas, y algunos le rinden homenaje. Los romanos

celebraban el día 21 de dicho mes las fiestas llamadas del *regifugium* ó expulsión de los reyes.

Mayo. *Meteor.* En este mes el Sol entra en la constelación Géminis y la Primavera en su última etapa, llegando en la Fauna y la Flora al *maximum* de su desarrollo. El siguiente cuadro indica la temperatura media y la media proporcional de la lluvia en este mes en varios puntos del globo:

	Centígrados	Milímetros
Madrid	15'9	45
París	13'1	54
Londres	11'7	47
Nordkap	2'7	32
Copenhague	10'8	39
Berlín	13'7	49
Viena	15'1	64
Roma	17'8	55
Constantinopla	16'8	29
San Petersburgo	8'7	43
Taschkent	21'3	17
Werjojansk	0'8	5
Shangai	18'9	87
Batavia	26'4	98
Calcuta	29'5	142
Jerusalén	20'7	7
Zanzíbar	26'7	291
El Cabo	14'6	99
Sidney	14'7	130
Honolulú	23'4	80
San Francisco	13'7	18
Nueva York	15'3	80
Quito	13'6	117
Río Janeiro	22'5	92

Mayo (Canción del). *Mús.* Canción que entona el pueblo en algunas regiones andaluzas, y cuyas primeras coplas dicen así:

A cantar er Mayo
Señora, venimos
Y para cantarlo
Lisensia pedimos.
Usté que nos oye
No nos dice nada,
Señar que tendremos
La lisensia dada.

Mayo (Flores de). *Mús.* Cantos religiosos que en este mes se entonan en muchas iglesias de España en honor de la Santísima Virgen, al celebrarse los cultos conocidos con el nombre de *Mes de María.* En Cataluña revisten verdadera forma literaria los compuestos por el poeta Mosén Jacinto Verdaguer, y coleccionados con el título de *Flors de María.* V. Verdaguer (Jacinto).

Mayo (O). *Mús.* Fiesta muy popular entre los gallegos, y especialmente en Santiago de Compostela. Los niños de todos los barrios extramuros de dicha ciudad organizan cuadrillas corales de cuestación de las Mayas, para lo cual disfrazan á un niño con un capisayo adornado de flores, y le ponen en la mano un bordón florido. El niño comienza la cuestación con las palabras: *¡Cantarán o Mayo!* A esto los otros niños que forman la comparsa, llevando con palos el compás, responden:

E mais ben cantado!
Est' è o Mayo
O Maiño é
Est' é o Mayo
Que mexa de pé ..
¿Es vistel o Mayo?
¿Es vistel o ben? etc.

La melodía de esta canción es sumamente sencilla y á manera de sonsonete.

La fiesta del Mayo es análoga á la que se celebra en Cataluña con la cuestación del día de Santa Cruz de Mayo, en la que niños y niñas, llevando platos adornados de flores, piden una limosna con las palabras: *Vosté, senyor galán, que té la cara de diamant! 'un dineret per Santa Creu.* En tierras de Castilla, cantan los niños:

Comencemos á cantar
En el nombre de Jesús,
Comencemos á cantar
El día de Santa Cruz.
Aunque soy el Mayo
Y visto de flores,
Ahí viene san Juan
Que las traerá mejores

Mayo (Fiesta del 1.° de). *Sociol.* La fiesta universal del trabajo, acordada en el Congreso internacional de trabajadores, celebrado en Julio de 1889, y la primera de las cuales debió ir acompañada de una huelga general pidiendo la jornada de ocho horas. Los preparativos para dicha fiesta en 1890, ocasionaron en el seno de los partidos políticos obreros grandes divisiones y luchas por la fijación del salario; resultado de ello fueron tambien las huelgas parciales, y en 1891 en Bélgica, Italia y Francia llegó el movimiento obrero á provocar serios desórdenes públicos con derramamiento de sangre. A partir, empero, de 1892, la fiesta del 1.° de Mayo, en la mayor parte de las poblaciones fabriles, ha revestido carácter pacífico, habiéndose trasladado en algunas al domingo siguiente al 1.° de Mayo.

Mayo chichinguaco. *Ornit.* En la isla de Cuba se da este nombre al *Quiscalus barytus* Vieill., pájaro de la familia de los ictéridos.

Mayo y Maya. *Mús.* Según Covarrubias, «es una representación que hacen los muchachos y las doncellas, poniendo en un tálamo á un niño y una niña que significan el matrimonio». En esta canción el galán canta las perfecciones corporales de la dama.

Mayo. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Muros, parr. de Santa Marina de Esteiro.

Mayo. *Geog.* Arr. de la Rep. Argentina, territ. de Chubut, afl. der. del Senguel. Corre entre los paralelos 45° 30′ y 46° S. por un país sumamente pintoresco, y recibe las aguas del Chalia, del Juengel y de otros afluentes menores.

Mayo. *Geog.* Río de Colombia, dep. de Cauca, afl. izq. del Patía. Nace en el páramo del Alumbral (Cordillera oriental de los Andes), á 3,560 m. s. n. m. Durante su curso, de unos 100 kms., recibe las aguas del Salado y del Tujumbino, y sirve de límite entre las prov. de Caldas y Pasto.

Mayo. *Geog.* Río de Méjico, Est. de Sonora. Se forma en el Est. de Chihuahua de las corrientes que bajan por profundos cañones de la Siera Madre Tarahumara: corre de NE. á SO., recibe varios afl. y des. en el golfo de California por el dist. de Alamos. Pasa por muchas aldeas indias de tierras muy fértiles y de porvenir. Cerca de su boca el país se vuelve árido y deshabitado. Atraviesa la boca una barra con un estrecho canal.

Mayo ó Moyobamba. *Geog.* Río del Perú. Se forma de varios arr. al NE. de la c. de Moyobamba (dep. de Loreto, prov. de Moyobamba), y des. en Huallaga por la izq.

Mayo. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Ayacucho, prov. de Sucunas, dist. de Aucará; 300 h.

Mayo. *Geog.* V. Bomokandi.

Mayo ó Mao. *Geog.* Nombre de diferentes afl. del Benué (Africa Occid.). V. Benué.

Mayo. *Geog.* Isla del arch. africano y prov. portuguesa de Cabo Verde. Tiene unos 16 kms. de long. por 8 de anchura y una pobl. de 750 h. La parte central es llana, mientras que al E. están los montes de Pino, San Antonio y Mayo. Entre San Antonio y Pino hay un valle. El terreno es seco y estéril, habiendo en toda la isla una sola fuente. Produce sal en gran cantidad. Su única pobl. es Nuestra Señora de Luz.

Mayo. *Geog.* Minas de sal de la India, en el Punjab, prov. de Raval Pindi, dist. de Jelum. Su principal centro es Jeura, sit. á los 32° 40′ N. y 73° E. de Greenwich. Deben su nombre al antiguo virrey de la India, lord Mayo.

Mayo. *Geog.* Condado marítimo de Irlanda, en la prov. de Connaught, limitado al O. y al N. por el Atlántico, al NE. por el condado de Sligo, al E. por los condados de Sligo y de Roscommon, y al S. por el condado de Galway. Su super. es de 5,507 kms.² y comprende 9 baronías con 73 mun. y 202,627 h.; en 1890 eran 219,094 h. La costa de Mayo, que tiene un desarrollo de más de 300 kms., es muy quebrada y está bordeada de numerosas islas; sus principales entrantes y salientes son, partiendo del S.: Killary Harbour, bahía á lo largo de la cual se elevan las islas de Inishark, de Inishbofin y de Inishturk; la Clew Bay, profundo golfo sembrado de islotes y defendido por la isla Clare. Más al N., un canal estrecho y tortuoso separa de la costa la gran isla de Achill, que termina por el promontorio de Achill Head. La isla de Achill está separada por la bahía de Blacksod de la larga península de Mullet, dirigida de N. á S., unida al continente por un estrecho istmo; al largo emergen las isletas de Inishkea, y más al N. las de Inishkeeragh, Inishglosa y Eagle, soportando esta última un faro. Al N. de la bahía de Broad Haven, la costa tuerce hacia el E. y no presenta más que un entrante: la bahía de Killala. Las costas septentrionales están formadas de acantilados casi verticales, lo mismo que los de la isla de Achill, la oril. NO. de la Clew Bay y la oril. N. del Killary Harbour; en todo lo demás, las costas son bajas, pero á causa de los escollos, de difícil acceso á las embarcaciones. La parte oriental del condado de Mayo, compuesta de rocas carboníferas, es una llanura relativamente baja, sobre la cual se eleva alguna que otra colina de esquisto y de granito. La parte occid. consiste casi enteramente en macizos montañosos de cuarzo y de gneis. Las cimas principales son, partiendo del S.: el Muilrea ó Mweelrea, punto culminante del condado (820 m.), y el Ben Bury (796 m.), al N. del Killary Harbour, el Croagh Patrick (796 metros); al S. de Clew Bay, el Nephin (772 m.); en el interior, al O. del lago Conn, el Nephin Beg, que pertenece al macizo del mismo nombre; el Berreencorrag (699 m.) y el Farmnamore (673 m.) al O. del lago Mask. El río principal del condado es el Moy, que tiene su origen en el condado de Sligo, corre primeramente hacia el OSO., recibe el Cushaden, tuerce al N., y se precipita, formando un ancho estuario, en la bahía del Killala, después de haber form. el límite del condado de Sligo; los otros ríos, el Cloonaghan, el Glenamore, que des. en el Broad Haven, el Owenmore, el Owenduff, el Erriff, que mueren en la bahía de Killary, no son más que insignificantes cursos de agua, cuando su caudal no aumenta por las lluvias torrenciales. Los lagos son muy numerosos, ocupando una ext. de 194 kms.² Posee la mayor parte del lago Mask y el ángulo NO. del lago Corrib. La mayor ext. de agua que le pertenece enteramente es el lago Conn, cuya extremidad SE., que des. en el Moy, forma un recipiente casi separado, el lago Cullin; el lago Carra se extiende al NE., muy próximo al de Mark; más al N. se encuentran los lagos de Castlebar, de Beltra, de Fyough, y en el ángulo NO. el de Carrowmore, cuyas aguas sobrantes van al Owenmore. La parte or. del condado contiene algunas regiones fértiles, pero en las montañas el suelo es pobre, y subdividido hasta tal punto, que no basta para satisfacer las necesidades de los agricultores. Salvo en el litoral, donde la pesca les proporciona un suplemento de subsistencia, los h. se cuentan entre los más pobres de toda Irlanda. Como en los otros condados del O., los bosques han sido talados, y los árboles han llegado á ser en el país una rareza. Entre 1880 y 1890 se contaban, en la super. total del territ., 72,552 hectáreas de tierras laborables, 220,523 hectáreas de pastos, 4,330 maderables, 211,069 no cultivadas, la mayor parte pantanos y turberas, y 88,282 de monte bajo. Los principales cultivos son los de la avena, las patatas y los forrajes. El número de caballos era de 20,000, el de asnos y mulos de 26,600, el de ganado vacuno 177,600 cabezas, de las cuales 53,153 eran vacas lecheras, 346,000 carneros, y 67,800 cerdos. Además de sus canteras de esquisto, de granito, de calcáreo, el condado tiene algunas riquezas minerales, como ocre, manganeso, mineral de hierro, este último no explotado por falta de combustible. La única industria está representada por la fab. de telas ordinarias y tejidos de lana. En las costas abunda la pesca: rodaballos, lenguados, abadejos, etc., y el Moy cría apreciados salmones. El condado está atravesado de E. á O. por la línea del Great Northern and Westerm Railway, que va de Ballyhannis á Wesport, destacándose de ella otras líneas secundarias. El 98 por 100 de la población profesa la religión católica. El antiguo idioma nacional, el *ersa*, se habla todavía allí, pero en gran minoría, dominando el inglés. La cap. del condado es Castlebar, y sus ciudades principales Wesport y Ballinrobe.

Historia. El territ. que forma en la actualidad el condado de Mayo estuvo habitado por los *nagnatae* de Tolomeo. Fué donada por el rey Juan, con la mayor parte del Connaught, á Huberto de Burgo; pero después del desmembramiento de esta casa, se mantuvo casi independiente de la dominación británica hasta el reinado de Isabel; fué entonces constituído en condado con el nombre de *Maio* ó *Mageo*, y era dependencia de un monasterio: sufrió considerables confiscaciones durante los siglos XVI y XVII; en 1798 los franceses operaron un desembarco en la bahía de Killala. El condado encierra algunas antigüedades interesantes: cuatro torres redondas, numerosos monasterios y castillos antiguos, el principal de los cuales, el de Downpatrick, se eleva sobre una roca sit. á 90 m. encima del mar.

Mayo. *Geog.* Pobl. de Irlanda, condado de Mayo, prov. de Connaught, á 15 km. SE. de Castlebar, cerca del Manulla, tributario del lago Cullin por el Castlebar: 2,085 h. Fuera de sus interesantes ruinas, la pobl. que ha dado su nombre al antiguo condado no tiene nada de particular.

Mayo. *Geog.* Ensenada de la costa E. de la isla de Mindanao (Filipinas, prov. de Surigao), sit. hacia los 6° 47′ N. Está limitada al S. por el cabo Lami-

gán, que la separa del seno de la Veleta, y tiene unos 21 kms. de perímetro. Su playa es arenosa y se encorva al E. en la punta Gorda, que forma una larga restinga de piedras obscuras, al descubierto en la bajamar. Pasada hacia el E. la punta Gorda, se encuentra otra más baja llamada Flaca. Viene luego una pequeña ensenada, después de la cual termina la ensenada en la punta Tugubún, distante unos 13 kms. de la de Lamigán.

Mayo. *Geog.* Isleta del arch. de las Molucas (Oceanía, Malasia), sit. en el estrecho de Molucas.

Mayo. *Geog.* Isla de Oceanía (Malasia), en el arch. de la Sonda, sit. al N. de la de Sumbawa, en la boca del golfo de Sale.

Mayo Kebbi. *Geog.* Río del Africa Occidental (Alemania), en la colonia del Camerón. Des. en el Benué.

Mayo (Carlos Heriberto). *Biog.* Literato inglés contemporáneo, n. en 1845. Estudió Letras en Oxford y ha ejercido importantes cargos en la Iglesia de su país. Ha publicado: *Bibliotheca Dorsetiensis, Municipal Records of the Borough of Shaftesbury, Annals of a Dorset Clerical Society, Traditional Carols for Christmastide,* y varios trabajos genealógicos. Ha editado también *Medals and Decorations of the British Army and Navy,* de J. H. Mayo.

Mayo (Francisco de Sales). *Biog.* Médico y escritor español, n. y m. en el siglo XIX. Residió los veinte últimos años de su vida en Londres, desde donde fué corresponsal del *Diario de Barcelona.* Cultivó la novela castellana, alcanzando gran popularidad, por su asunto escabroso, su obra *La Condesita, memorias de una doncella,* que logró tres ediciones.

Mayo (Guillermo Starbuck). *Biog.* Novelista y explorador americano, n. en Ogdensburg (Est. de Nueva York) en 1812. Estudió la carrera de medicina, doctorándose en 1833 y comenzó á ejercer su profesión, pero de carácter aventurero y apasionado por los viajes, emprendió uno de exploración al interior de Africa, penetrando en los Estados berberiscos. Realizado este atrevido viaje, se detuvo algún tiempo en España antes de regresar á su país. Una vez en él, comenzó la publicación de una serie de novelas sobre costumbres africanas, que fueron acogidas con gran aplauso. También escribió una relación de su viaje. Es un escritor muy original, tanto por sus ideas como por su estilo. He aquí los títulos de sus producciones: *Kaloolah or Journeyings to the djebel Kumri* (2.ª ed. Nueva York, 1851), *The Berber, or the Mountaineer of the Atlas* (Nueva York, 1850); *Romance Dust from the historic placer,* etc.

Mayo (Heriberto). *Biog.* Médico inglés, m. en Weilbach, cerca de Maguncia, en 1852. Enseñó anatomía y cirugía en el Colegio del rey, y posteriormente (1836) en la universidad de Londres. Fué miembro de la Sociedad Real y de la de Geología. Dedicóse especialmente á estudios fisiológicos, y mezclaba en sus prácticas la hidroterapia y el mesmerismo; entre sus producciones cabe citar: *Anatomical and physiological Commentaries* (Londres, 1822-23), *Outlines of human pathology* (Londres, 1836, trad. al alemán en 1836); *Outlines of human physiology* (Londres, 1827), *A series of engravings intended to illustrate the structure of the brain...* (Londres, 1827), *Powers of the roots in the nerves in health and diseases likewise in magnetic sleep* (Londres, 1837), *The Philosophy of Living* (Londres, 1837). *The nervous System and its functions* (Londres, 1842), *Letters on the Truths contained in Popular superstitions* (Franckfort, 1849), etc.; esta última obra fué también traducida (Leipzig, 1854) y popularizada en Alemania por H. Hartmann.

Mayo (Ricardo Southwell Bourke, conde de). *Biog.* Estadista inglés, n. en Dublín en 21 de Febrero de 1822 y m. en 8 de Febrero de 1872. Estudió en Dublín, y entró en 1847 en la Cámara baja, donde figuró en el partido conservador. En 1852 fué nombrado primer secretario de Irlanda, cargo que volvió á desempeñar en 1859, y en 1866 ocupó el de ministro, todo durante el gobierno de lord Derby. En 1867, á la muerte de su padre, heredó el título de conde de Mayo; mas no tuvo ingreso en la Cámara alta, por no ser par inglés, sino irlandés. En 1868 siguió á la India á lord Lawrence, nombrado virrey de este país, y se dedicó especialmente á la reforma de los servicios financieros; fué asesinado por un presidiario mahometano fanático, con ocasión de hallarse inspeccionando el establecimiento penal de Port Blair.

Bibliogr. Hunter, *Life of the Earl of Mayo* (Londres, 1875), y una biografía tomada de la obra anterior é incluída en los *Rulers of the India* (Londres, 1891).

MAYOBAMBA. *Geog.* Pobl. del Perú, dep. de Lima, prov. de Chancay, dist. de Checras; 250 h. ‖ Pobl. del dep. de Ayacucho, prov. de Congallo, dist. de Hualla; 150 h.

MAYOBAMPO. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Sonora, mun. de Alamos; 275 h.

MAYOBANEX ó MAYONABEX. *Biog.* Cacique ó reyezuelo de la isla de Santo Domingo, que vivió en el siglo XV. Era obedecido por unos indígenas de porte belicoso y de costumbres feroces, que se llamaban ciguayanos, y al acercarse Cristóbal Colón á aquella isla, en Enero de 1493, fué recibido por estos indígenas de un modo hospitalario. El cacique Mayobanex se trasladó á la carabela en que hizo su viaje el gran navegante, el cual, al ver la conducta confiada y franca del cacique, le recibió con suma cordialidad, dándole algunas golosinas, como miel y galleta, y le hizo visitar detenidamente la carabela. Mayobanex, para corresponder á los regalos que le hiciera Colón, le envió su diadema de oro. Se supone que este cacique era el mismo que unos años más tarde (1498) entró en lucha con las tropas que mandaba el adelantado Bartolomé Colón. Este, en efecto, había enviado á Mayobanex unos mensajeros, á fin de que le entregara á un caudillo fugitivo llamado Guarionex, prometiéndole la protección de los conquistadores si accedía á sus súplicas, y de lo contrario, le amenazó con terribles represalias. El cacique, basándose en la hospitalidad que había ofrecido á Guarionex, no quiso entregarlo, por lo que el adelantado mandó quemar inmediatamente varios poblados, y envió otros mensajeros á Mayobanex, conminándole nuevamente á que entregara á Guarionex, si no quería que fueran pasto de las llamas todos los poblados en que ejercía el cacique su dominio. Pero Mayobanex se mostró inflexible, afirmando que jamás se podría decir de él que había vendido á su huésped, y á fin de que Bartolomé Colón no le enviara otros mensajeros que pudieran corromper la fidelidad de sus súbditos, puso varios centinelas, con orden expresa de que dieran muerte á cuantos mensajeros enviara el adelantado. Dos indios que se pre-

sentaban con otro mensaje de Colón, fueron atravesados con flechas por los centinelas de MAYOBANEX, y esto exasperó tanto al adelantado, que resolvió acabar con la obstinada tribu del cacique, y avanzó con toda su gente hacia Cabrón, en donde se hallaba MAYOBANEX con todos los hombres de su tribu. Estos, sobrecogidos de terror á la llegada de los españoles, huyeron cobardemente, abandonando al indefenso cacique, el cual se refugió entonces, con su familia, en un lugar apartado. Duró unos tres meses la campaña que emprendieron los españoles, sin poder dar con el refugio de MAYOBANEX, y no lograron hallar tampoco á Guarionex; todo el país permanecía desierto, pues los indios habíanlo abandonado por temor á los atropellos de los conquistadores. Habiendo conseguido éstos dar caza á dos indígenas fugitivos, les obligó el adelantado á que le delataran el refugio de su cacique. Conocedores los españoles, por las confidencias de los dos prisioneros, del sitio en que se ocultaba MAYOBANEX, trataron de capturarlo, y para no infundir sospechas, se disfrazaron algunos de indios, pintándose el cuerpo, y ocultaron sus espadas, envolviéndolas con palmas. De este modo consiguieron acercarse al refugio de MAYOBANEX, y éste, con toda su familia y varios servidores, fueron hechos prisioneros. Entre éstos se hallaba una hermana de MAYOBANEX, casada con otro cacique muy influyente, el cual, al saber la triste suerte de su esposa, se presentó á Bartolomé Colón y le ofreció someterse con todos los suyos, á cambio de la libertad de la cautiva. Accedió á ello el adelantado, libertando al propio tiempo á otros prioneros; el cacique cumplió su promesa, y fué siempre un buen aliado de los conquistadores. Ante este acto de clemencia de Bartolomé Colón, varios súbditos del infortunado MAYOBANEX se dirigieron al fuerte de la Concepción, en donde residía el adelantado, y le prometieron someterse, implorando al propio tiempo la libertad de todos los cautivos, y ofreciéndole varios presentes; el adelantado accedió á las súplicas de aquellos indios, poniendo en libertad á toda la familia del cacique, á excepción de éste, á fin de que sirviera de garantía de la fidelidad de sus súbditos. Desde entonces vivió MAYOBANEX ignorado, terminando obscuramente sus días.

MAYOC. *Geog.* Dist. del Perú, dep. de Huancavélica, prov. de Tayacaja. Su cab. es la pobl. de Churpampa. Cultivos de mate (luffa), algodón, trigo y cebada: 4,700 h. Su cab., llamada también Mayoc, cuenta unos 600 h., y dista 11 kms. de Churpampa.

MAYOGRANDE. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Martín de Liñayo.

MAYOL (SALVADOR). *Biog.* Pintor español, n. en Barcelona, donde m. en 1834. Fué académico supernumerio de la Real de San Fernando de Madrid y profesor de la Escuela de Nobles Artes de su ciudad natal.

MAYOL SENILLOSA (FELIPE). *Biog.* Escritor, político, industrial y agricultor argentino, nieto de Felipe Senillosa, n. en Buenos Aires en 1861. En 1880 tomó parte en la defensa de su ciudad natal como soldado del batallón de *Riñeros,* y luego visitó el Paraguay, Uruguay, Brasil, España, Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Suiza, Alemania y Austria. En 1883 fundó en América sus dos primeros establecimientos ganaderos, y más tarde fué juez de paz, comandante militar, individuo de la comisión de canales y desagües, diputado, director del Banco Hipotecario é individuo del Consejo municipal de Buenos Aires. Fundó luego la colonia San Felipe, una de las más prósperas de la prov. de Buenos Aires, y en 1898 marchó á Europa para restablecer su salud, fijando su residencia en París, donde edificó la Mayol Cité l'Argentine, lujoso y original mercado que contiene 60 tiendas, y construyó, además, varias casas y hoteles. También en Biarritz ha contribuído á la construcción de un magnífico boulevard, á una sección del cual se ha dado su nombre. Ha publicado poesías en español y francés, ha colaborado en los periódicos argentinos, y ha escrito, además: *Cuentos, novelas y sonrisas,* y la novela de costumbres argentinas *Payador.*

MAYÓLICA. F. **Mayolique.** — It. **Maiolica.** — In. **Majolica.** — A. **Majolika.** — P. **Mayolica.** — C. **Mayólica.** — E. **Majoliko.** (Etim. — Del ital. *majolica;* del lat. *Majorica,* Mallorca, donde tuvo principio esta manufactura.) f. Loza común con esmalte metálico, fabricada antiguamente por los árabes y españoles, que la introdujeron y generalizaron en Italia.

MAYÓLICA. *Arqueol., B. art.* y *Quím.* V. CERÁMICA, t. XII, págs. 1,157 y 1,174.

MAYOLINO (SAN). *Hagiog.* Citado en varios martirologios antiguos en 21 de Enero como mártir, pero sin lugar y época segura.

MAYOLO (SAN). *Hagiog.* Martirizado en Africa, probablemente en el siglo IV, y hay que añadirlo á los santos Pablo y Geroucio que cita el martirologio romano el 19 de Enero.

MAYOLO (SAN). *Hagiog.* Cuarto abad de Cluny, n. en Valensole ó en Aviñón y m. en Souvigny (906-994). Desde 943 fué monje de dicho monasterio, y en 954 abad. Por sus relaciones con los emperadores Othon *el Grande,* Othon II, y la emperatriz Adelaida, contribuyó grandemente á la propagación de la observancia de Cluny (Clunisienne) en Alemania. En Francia y en Italia la reforma se estableció por su influencia en las grandes abadías de Marmontiers, de Saint-Germain, de Saint-Maur-des-Tosses, en Lerins, en San Apolinario de Rávena y en San Salvador de Pavía. Contando más de ochenta años de edad y mediado el viaje para ir á instalar la reforma á la abadía de Saint-Denis, le sorprendió la muerte en la residencia de Souvigny. Su fiesta el 11 de Mayo.

Bibliogr. Yepes, *Crónica general de S. Benito,* t. V; Bucelino, *Menologium benedictinum;* Mabillón, *Acta SS. O. S. B.; Annales benedictini,* t. IV; Bolland, *Acta SS.,* t. II y t. VII; *Gallia christiana,* t. IV; Migne, *Patrol. lat.,* t. CXXXVII; Guérin, *Les Petits bollandistes,* t. V; L. J. Ogerdias, *Histoire de Saint Mayol, abbé de Cluny* (Moulins y París, 1877).

MAYOLTIANGUIS. *Geog.* V. SANTIAGO MAYOLTIANGUIS.

MAYOMA. *Geog.* Hacienda de Méjico en el Estado de Chihuahua, municipio de Ojinaga; 1,100 habitantes.

MAYOMBE. *Geog.* Región del Africa Occidental, que se extiende entre los ríos Congo y Cuilo, paralela á la costa. Se denomina también Montes de Cristal, y sus alturas varían de 300 á 800 m. Está cubierta de espeso bosque y dividida entre la colonia portuguesa de Angola, la francesa de Gabón y el Congo belga.

MAYÓN. m. *Metrol.* Moneda de plata de Siam, que vale unos 50 céntimos de peseta.

MAYÓN. *Geog.* V. ALBAY.

MAYONESA. (Etim.—Del fr. *mayonnaise,* de *mahonesa.*) f. Salsa fría hecha con aceite, vinagre, yema de huevo, sal, y á veces mostaza. Se bate hasta que adquiere alguna consistencia. || Plato aderezado con esta salsa. MAYONESA *de pescado, de ave, con huevos,* etc.

MAYONESA. *Art. cul.* La *mayonesa de salmón* se prepara cortando rodajas de este pescado y sumergiéndolas en una mezcla de agua, sal y vinagre para cocerlas, sin que se paguen. Después del primer hervor se escurren y dejan en una fuente pintándolas cuando están frías con jalea mezclada de perejil picado. Se prepara una ensalada de legumbres con remolachas, zanahorias y patatas cortadas en cubitos y adicionados de alcaparras y hongos con vinagre, ligándolo después todo con mayonesa en jalea. Se moldea con hielo machacado y se saca del molde con agua caliente. Se sirve la mayonesa en una fuente dejando la ensalada de legumbres en el centro y aderezando sobre ella las rodajas de salmón formando pirámide. La *rodaja de salmón á la mayonesa* se prepara cortando una de suficiente espesor, cociéndola y dojándola luego enfriar. Se saca después y se escurre, despellejándola y esponjando bien las carnes. Se pinta con jalea semicoagulada y se sirve en una fuente sobre jalea espesa, y con una guarnición de medios huevos duros. La *salsa mayonesa con huevos* se prepara dejando en un lebrillo tres ó cuatro yemas y desleyéndolas con cuchara de madera para añadir después polvo de mostaza y sal. Incorpórase después aceite, pero en pequeña cantidad, cada vez dando vueltas á la mezcla y haciendo que tome cuerpo. Se añaden de cuando en cuando algunas gotas de zumc de limón ó de vinagre para dejar la salsa lisa y compacta sazonándola bien. Se acaba con perejil picado y se sirve en una salsera.

MAYONS-DU-LUC (Les). *Geog.* Municipio de Francia, departamento del Var, distrito de Draguignan, cantón de Lue, á 7 kilómetros de Gonfaron; 425 h.

MAYOPEQUEÑO. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Negreira, parr. de San Martín de Liñayo.

MAYOR. F. Majeur.—It. Maggiore.—In. y C. Major.—A. Grossjährig.—P. Maior.—E. Majoro, longa. (Etim.—Del lat. *maior.*) adj. comp. de GRANDE. Que excede á una cosa en cantidad ó calidad. || Véase MAYOR DE EDAD. U. t. c. s. || m. Superior ó jefe de una comunidad ó cuerpo. || Oficial primero de una secretaría ú oficina. || ant. Caudillo, capitán, jefe de guerra. || pl. Abuelos y demás progenitores de tal ó cual persona. || Antepasados, sean ó no progenitores del que habla ó de otra persona determinada. || En algunos estudios de gramática, clase superior en que se estudiaba la prosodia. || f. *Log.* Primera proposición de un silogismo.

ALZARSE, LEVANTARSE, Ó SUBIRSE UNO Á MAYORES. fr. fig. Ensoberbecerse, elevándose más de lo que le corresponde.

POR MAYOR. m. adv. Sumariamente ó sin especificar las circunstancias. || En cantidad grande. *Vender* POR MAYOR; también, aunque menos correctamente, se dice: *al por mayor.*

MAYOR. *Cant.* Sillar que tiene de paramento más que de entrega en el muro y se pone alternando con el menor.

MAYOR (CHARPA DE). *Cir.* V. PETIT (CHARPA DE).

MAYOR (AL POR). *Com.* V. el art. COMERCIO en el t. XIV, págs. 620, 624 y 625.

MAYOR. *Hist.* Nombre que se da al alcalde de una ciudad en Inglaterra, Irlanda y Estados Unidos que, en general es elegido por el Consejo municipal por

Sello (1280) del primer Lord Mayor (alcalde) de Londres

mayoría de votos para un año y ejerce facultades de policía. En Londres, Dublín, York, Manchéster, Liverpool y Belfast, lleva el mayor el título de *Lord Mayor.* El mayor es un funcionario puramente municipal, no como el *maire* francés, á la vez funcionario del gobierno.

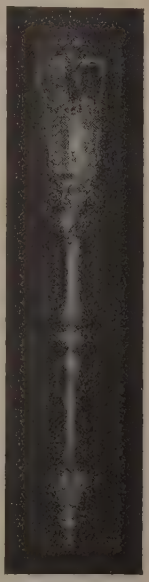

Maza del Lord Mayor (alcalde) de Londres

MAYOR (TÉRMINO Y PREMISA). *Lóg.* En la nomenclatura clásica del silogismo se llama término mayor al que desempeña en la conclusión el papel de predicado, y consiguientemente premisa mayor á la que contiene dicho término. Esta nomenclatura se basa en la consideración extensiva del silogismo, pues desde el punto de vista comprensivo, el predicado de la conclusión es el término menor. En el silogismo *todo hombre es mortal, Pedro es hombre, luego Pedro es mortal,* el término mortal es más extenso, esto es, abarca mayor número de seres que hombre (término medio) y Pedro (término menor). En cambio, el orden según la comprensión ó número de notas ó caracteres, es inverso: Pedro es el término más comprensivo, y mortal el menos comprensivo. La premisa mayor de un silogismo es la proposición que contiene á la conclusión, y la menor es la proposición que declara que ésta se halla contenida en aquélla. Las premisas mayores son las proposiciones universales ó principios en que se basa el silogismo, característicos del razonamiento deductivo.

MAYOR. *Mar.* La vela más baja y grande del palo mayor ó principal de un buque. || La verga baja de este palo. V. VELA y VERGA.

Mayor *Mat.* Signo matemático que tiene esta figura >, y, colocado entre dos cantidades, indica ser mayor la primera que la segunda.

Mayor. *Mil.* Jefe encargado en los regimientos de la dirección y vigilancia de todos los pormenores administrativos y de contabilidad. En intendencia, la categoría asimilada á comandante.

La institución del mayor la tomó nuestra legislación de la francesa. En el siglo XVII es cuando en Francia aparece el mayor, cuyas funciones definía Brantôme diciendo: «El mayor va á caballo para poderse mezclar en las filas, caminando á vanguardia, á retaguardia y en los flancos, con el fin de poner orden prontamente á lo que sea necesario.» La instrucción, la disciplina, las alineaciones en la batalla ó en la maniobra, el dispositivo en los acantonamientos, eran primeramente las funciones del mayor.

Fué á Louvois á quien tocó variar el significado de esta categoría, dándole el que aún conserva. Era preciso poner en orden las cuentas de los regimientos, y Louvois entregó á los mayores la dirección de la contabilidad de los mismos. Con ello se cortaron bastantes abusos, si bien no todos, pues Choiseul en 1762 hubo de acudir á oficiales administrativos para desarraigarlos del todo.

Los mayores sobrevivieron á la reconstitución general del ejército francés bajo el régimen de la primera República. Como entonces no existían los tenientes coroneles, su puesto fué el inmediato á coronel, mandando el regimiento en ausencia de él; pero, no obstante, su carácter dominante dentro del regimiento fué el administrativo y contable. Durante el Imperio conservaron las mismas atribuciones y el mismo rango; pero como los cuerpos estaban casi constantemente en operaciones militares, y el mayor era funcionario militar á la par que administrativo, atendía más al primero que al segundo carácter, con lo cual se introdujo un espantoso desorden en la contabilidad de los cuerpos, á los que administraba en rigor, de modo verdaderamente dictatorial, su coronel. En 1832 es cuando se acabó con este desorden, atribuyendo al mayor las funciones para que Louvoir le creara, y que son las que aún conserva.

En Alemania, el empleo de mayor es el primer escalón de los jefes *(Stabsoffiziere);* pero como allí cada batallón tiene un pagador, resulta el mayor más aproximado á lo que es en España el jefe de batallón, el comandante mayor de nuestros cuerpos.

En Inglaterra, los mayores ejercen más funciones de mando que administrativas, siendo los segundos jefes de los batallones.

En Austria-Hungría, el mayor tiene el mismo carácter que en Alemania, y en Italia ocurre lo propio

Es curioso que Rusia abolió en 1884 el grado de mayor, y de capitán se asciende á teniente coronel.

En la legislación actual de España el comandante mayor es el que dirige é interviene las operaciones de contabilidad de los cuerpos armados.

El cargo de comandante mayor lo desempeña el jefe que designa el capitán general de la región, previa la propuesta formulada por el primer jefe del cuerpo, y en la ausencia ó enfermedad es substituído por otro comandante, directamente designado por el coronel.

El mayor ejerce la intervención de la caja, habilitación, almacén, unidades orgánicas y de cuantos cargos exijan el manejo de caudales, correspondiéndole el cuidado de exigir que se cumplan las prescripciones de la ley de contabilidad. Lleva un libro *Diario,* en el que hará las anotaciones siguiendo las prácticas de la partida doble; un libro *Mayor* con cuentas de caja, fondo de personal, fondo de material, etc.; formula la lista de revista, que es el documento base para la percepción de haberes; distribuye entre el personal y el material las cantidades que recibe el cuerpo; es clavero de la caja, interviniendo en todas las operaciones de entrada y salida de fondos; forma la nómina del material; da la orden para la expedición de abonarés, y cuida de que se cumpla en la compañía destacada todo lo concerniente al detall y contabilidad de las mismas.

Mayor general. En el ejército español no existe este cargo; existió, copiado del extranjero, en las Ordenanzas de 1728, pero sólo con carácter temporal para época de guerra.

En el ejército francés es un cargo equivalente al de jefe de estado mayor general; en los demás ejércitos es una de las categorías del generalato, equivalente á la jerarquía de general de brigada.

Mayor. *Mús.* Se dice de un modo, de un intervalo, de un acorde, de un tono ó del compás. En los artículos relativos á estas voces se encontrará la explicación correspondiente.

Mayor cuantía (Juicio declarativo de). *Der. proc.* Tiene por objeto obtener la declaración de derechos controvertidos cuya cuantía exceda de 3,000 pesetas ó sea inestimable ó sean políticos ú honoríficos, exenciones ó privilegios personales, ó versen sobre el estado civil ó condición de las personas, como los de filiación, paternidad, interdicción, etc. Este juicio constituye el modelo de todos los otros ordinarios y declarativos, salvo en aquello que la ley consigne como especial de cada uno.

Las reglas referentes al juicio que nos ocupa y comunes á todos los declarativos, quedan expuestas en el artículo Declarativos (Juicios) (t. XVII, págs. 1,220 y 1,221). A su vez, las reglas de competencia de jurisdicción aplicables (juez ante quien debe plantearse la cuestión y por quien debe resolverse), se indican en el artículo Competencia (t. XIV, págs. 786 á 788). En este juicio además del recurso de casación cuando proceda [V. Casación (Recurso de)] se dan por regla general dos instancias, la primera ante el juez de primera instancia, y la segunda ante la Audiencia territorial (V. Apelación); sin embargo, las demandas de responsabilidad civil que se entablen contra los jueces de primera instancia, corresponden en primera y única instancia á la Audiencia territorial respectiva, contra cuya sentencia sólo procede el recurso de casación, y de las demandas de la misma clase contra magistrados de las Audiencias, conoce en primera y única instancia y sin ulterior recurso el Tribunal Supremo en su sala primera ó segunda, según se trate de asunto civil ó criminal (arts. 903, 912 y 913 de la ley de Enjuiciamiento civil).

A. *Tramitación en primera instancia.* En la tramitación del juicio que nos ocupa (que puede prepararse con las diligencias previas indicadas en la voz Diligencia), deben distinguirse los tres períodos propios de todos los juicios declarativos, á saber: el de planteamiento, el de prueba y el de decisión.

1. *Primer período.* Comprende los escritos de demanda y contestación, los de réplica y dúplica, si los hubiere, y los demás escritos y diligencias de comparecencia y presentación de documentos, hasta la petición de recibimiento á prueba.

Demanda. Las reglas para la redacción y presentación de la demanda, así como las relativas á los documentos y copias que han de acompañarla, quedan expuestas en los artículos DEMANDA (t. XVIII, 1.ª parte, págs. 3 á 5,) DOCUMENTAL (PRUEBA) (t. XVIII, 2.ª parte, págs. 1,730 á 1,734 y especialmente la 1,732), y COPIA (t. XV, pág. 394).

Emplazamiento y comparecencia del demandado. Presentada la demanda con sus accesorios, se da traslado al demandado (ó demandados) emplazándole para que comparezca en forma en los autos dentro del término de nueve días, que se amplía en un día por cada 30 kms. de distancia cuando el emplazado no resida en el lugar del juicio (arts. 525 y 526 de la ley de Enjuiciamiento civil). La falta de emplazamiento por ignorado paradero del demandado puede dar lugar á un recurso de casación en la forma (Auto de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo de 11 de Noviembre de 1899). Emplazado el demandado en su persona ó en la de su pariente más cercano ó familiar que hubiese sido hallado en su domicilio, y si transcurre el término sin comparecer aquél, puede el demandante acusar la rebeldía, en cuyo caso se dará por contestada la demanda haciéndolo saber al demandado (la falta de esta notificación justifica el recurso de casación por quebrantamiento de forma, según sentencia de la sala tercera del Tribunal Supremo de 26 de Enero de 1889) y siguiéndole los autos en rebeldía; pero si la citación de emplazamiento se hizo á criados ó vecinos ó por edictos, acusada la rebeldía se buscará de nuevo al demandado en su domicilio, y si tampoco se le encuentra, se le hará un segundo emplazamiento, por la mitad del término antes fijado, y si tampoco comparece, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, si el actor lo pide así, notificándose en los estrados esta providencia y las demás que recayesen (arts. 526 y 527 de la ley de Enjuiciamiento civil). Cuando los demandados son varios, el término para comparecer es común á todos ellos; pero no empieza á contarse hasta el día siguiente al en que fuese emplazado el último, y hasta que transcurra este término no puede acusarse la rebeldía á ninguno; si hay lugar á ella, se acusará en un solo escrito la de todos los que no hayan comparecido (art. 529). El demandado debe comparecer personándose en el juicio con escrito firmado sólo por su procurador y acompañado del poder de éste. En su vista el juez provee teniéndolo por parte y ordenándole contestar á la demanda en el término legal (V. CONTESTACIÓN Á LA DEMANDA, t. XV, pág. 151), término que cuando se amplíe la demanda antes de la contestación, se contará de nuevo desde el traslado del escrito de ampliación (art. 530).

Oposición del demandado. El demandado puede, dentro del término legal, formular oposición á la demanda, alegando las excepciones y contestaciones que tenga por conveniente. Cuando los demandados sean varios, deben litigar unidos y bajo una misma dirección si alegasen las mismas excepciones: si éstas fuesen distintas podrán litigar separadamente, mas si de las contestaciones resultare usar unas mismas excepciones, el juez obligará á los que se encuentren en este caso á que en lo sucesivo litiguen juntos y bajo una misma dirección (art. 531).

La oposición á la demanda puede consistir: 1.º En alegar una ó más excepciones dilatorias dentro de los seis primeros días del plazo para contestar. En este caso se ha de resolver primero sobre la excepción (que por eso se llama dilatoria) suspendiéndose el curso de la demanda y no viniéndose obligado á contestar á ésta hasta tanto que se halla resuelto sobre aquélla. Cuáles sean las excepciones dilatorias y el procedimiento para resolverlas, se indica en el artículo EXCEPCIÓN. Desestimada la excepción dilatoria se hará saber al demandado, á instancia del actor, que debe contestar á la demanda dentro de diez días (art. 539); 2.º En contestar á la demanda en la forma indicada en el artículo CONTESTACIÓN Á LA DEMANDA. En el escrito se alegarán las excepciones dilatorias que no se hubiesen alegado dentro de los seis primeros días, y las perentorias (dirigidas á hacer perecer la acción ejercitada por el demandante), así como la reconvención cuando el juez sea competente para conocer de ésta por razón de la materia. Después de la contestación sólo puede hacerse la reconvención en el juicio correspondiente por separado. Las excepciones y la reconvención se discuten al propio tiempo que la cuestión principal y en la misma forma, resolviéndose en la sentencia definitiva; sin embargo, cuando la única oposición á la demanda sea la excepción perentoria de cosa juzgada, ésta se substanciará y decidirá por los trámites de los incidentes si así lo pide el demandado (arts. 540 y 544 de la ley de Enjuiciamiento civil). Si la contestación á la demanda no se presenta en el término correspondiente, se tendrá, á petición del actor, por evacuada, y seguirán los autos su curso (art. 541 de la ley de Enjuiciamiento civil).

Réplica y dúplica. Contestada la demanda, se dará traslado de la contestación al actor por término de diez días para que la replique, así como se dará traslado de la réplica por igual término al demandado para la dúplica. Estos escritos no son necesarios, por lo que pueden renunciarse, ya expresa, ya tácitamente. V. DÚPLICA y RÉPLICA.

2. *Segundo período.* Comprende el recibimiento y la práctica de la prueba.

El recibimiento á prueba debe pedirse en los escritos de réplica y dúplica, y si éstos no existen, en un escrito especial. Si lo piden todos los litigantes, debe el Juez otorgarlo; oponiéndose alguno resuelve el Juez, previa vista en que oiga á los defensores de las partes: la resolución es apelable en ambos efectos cuando se deniegue el recibimiento á prueba; pero no es apelable aquella en que se otorgue.

Recibido el pleito á prueba, se propone la que haya de practicarse, para cuya proposición se otorga por el Juez un plazo que varía entre diez y veinte días. La propuesta de prueba se concretará á los hechos (y en caso extraordinario al derecho) fijado definitivamente en los escritos de demanda y contestación ó en los de réplica y dúplica: pero si después de estos últimos ocurre un hecho de influencia notoria, ó se tiene noticia de uno de igual naturaleza y del cual juren las partes no haber tenido conocimiento antes, podrá alegarse, durante el término para la proposición de prueba, en un escrito que se llama *de ampliación*, del cual se dará traslado á las partes, para que, en el término de tres días, confiesen, nieguen ó aleguen otros hechos en contra. Propuesta prueba por una de las partes en los tres últimos días del término, puede la otra parte proponerla en contra en los tres días siguientes al en que se le entregue la copia de aquel escrito. El Juez puede repeler de oficio las pruebas que considere inútiles ó impertinentes, contra cuya repulsa se da el recurso de reposición dentro de cinco días, y

si el Juez no lo estimase, podrá reproducirse la pretensión en la segunda instancia. Contra las providencias en que se otorgue diligencia de prueba, no cabe recurso alguno (arts. 550, 551, 553 y 563 á 568).

La práctica de la prueba admitida debe tener lugar en un término que el Juez puede fijar entre quince y treinta días; mas para practicar alguna prueba fuera de la Península, islas adyacentes y posesiones españolas de Africa, se otorga, á petición del interesado dentro de los tres días siguientes de la notificación del auto de recibimiento á prueba, un término extraordinario de cuatro meses para Europa é islas Canarias, de seis para las Antillas que fueron españolas, y de ocho para cualquier otro punto del globo. De la petición de término extraordinario se da traslado á las partes por tres días, resolviéndose desde luego por el Juez, cuya resolución es sólo apelable en el efecto devolutivo. El término extraordinario se cuenta desde el día siguiente al de la notificación del auto en que se otorgó. El que lo haya obtenido debe, si dentro de él no ejecutare la prueba que hubiese propuesto (salvo que no hubiese sido por su culpa ó que desistiese de hacer dicha prueba antes de que transcurra el término ordinario), pagar á su contrario una indemnización que varía entre 500 y 5,000 pesetas á juicio del Juez, indemnización que se impondrá en la sentencia definitiva (arts. 553 y 555 á 562).

Los medios de prueba de que puede hacerse uso son: 1.° CONFESIÓN en juicio; 2.° prueba DOCUMENTAL (documentos públicos y privados); 3.° LIBROS de los comerciantes; 4.° dictamen PERICIAL; 5.° RECONOCIMIENTO judicial; 6.° TESTIGOS, y 7.° PRESUNCIONES. Las reglas relativas á cada uno, se indican en los artículos correspondientes á las palabras impresas en versalitas. A su vez, en el artículo PRUEBA se dan las reglas generales relativas á ella. Aquí sólo indicaremos: 1.° que todas las pruebas deben practicarse en el período de ejecución; pero se exceptúan: la confesión en juicio, que puede practicarse desde el recibimiento á prueba hasta la citación para sentencia (art. 579); el examen de testigos, que por motivos poderosos puede practicarse como preliminar aun antes de entablar la demanda (art. 502); las diligencias de prueba que puede acordar el Juez para mejor proveer antes de pronunciar su fallo (artículo 340), y los informes de academias, colegios, corporaciones oficiales, oficinas del Estado, etc., que pueden darse ó recibirse después de transcurrido el término de prueba (art. 631); 2.° que no hay necesidad de prueba respecto á los hechos confesados por las partes ó no contradichos; 3.° que en ocasiones, además de la prueba de los hechos, debe probarse el derecho alegado, como ocurrirá cuando se aleguen principios de derecho foral, ó una costumbre local, ó la ley que en determinados casos deba aplicarse al extranjero, y la parte contraria niegue la existencia ó vigencia de tales principios, costumbres ó leyes, y 4.° que este segundo período del juicio, ó sea, el de prueba, no es de absoluta y general necesidad, puesto que las partes pueden pedir, en los escritos de réplica y dúplica, y por medio de otrosí, que se falle el pleito sin más trámite y, por tanto, sin prueba de clase alguna, petición á la que deberá accederse desde luego cuando todas las partes estén conformes en ella.

Transcurrido el término de prueba y practicada la propuesta ó transcurrido el plazo para practicarla é instando la parte contraria, manda el Juez que se unan las practicadas á los autos, haciéndolo saber á las partes (art. 667), siguiéndose los informes de los abogados. Estos pueden ser orales ó escritos: los primeros tienen lugar en vista pública; los segundos, en defecto de vista, en los escritos de conclusiones.

La vista pública sólo tiene lugar si la solicitan las partes dentro de los tres días siguientes al de la notificación de la providencia acordando la unión de las pruebas á los autos. Solicitada la vista por una de las partes, se dará traslado á la otra, para que, dentro de los dos días siguientes, manifieste lisa y llanamente si está ó no conforme con ello. El Juez acuerda la celebración de vista pública si todas las partes están conformes; si no lo están, accederá ó no á ella, según estime conveniente dada la índole é importancia del pleito, y contra su resolución no se da recurso alguno. Acordada la vista, se entregan los autos á cada una de las partes para instrucción por un plazo de diez á veinte días, y devueltos ó recogidos los autos (sin que se permita alegación alguna por escrito, sino sólo la manifestación de que se ha tomado la instrucción necesaria), se cita á las partes para sentencia, señalando día para la vista dentro de los ocho siguientes á la citación. En el acto de la vista, el Juez oirá las alegaciones orales de los defensores de los litigantes que se presentaren (arts. 668 y 674 á 677). V. VISTA.

Si ninguna de las partes solicita la vista pública ó el Juez no diese lugar á ésta, se entregan á las partes por su orden los autos originales por término de diez á veinte días para cada una (plazo ampliable por el Juez á instancia de parte hasta treinta días, en caso de complicación ó gran volumen de las pruebas), para que redacten las conclusiones que la práctica de las pruebas les sugiera. Estos escritos de conclusiones, denominados antes *alegatos de bien probado*, se limitarán á expresar: 1.° clara y concisamente, y en párrafos numerados, cada uno de los hechos objeto del debate, resumiendo breve y metódicamente las pruebas que los justifiquen ó contradigan; 2.° en párrafos también numerados y concisos, y siguiendo el mismo orden de los hechos, la apreciación que merezca la prueba de la parte contraria; 3.° de una manera lisa y llana, si se mantienen, en todo ó en parte, los fundamentos de derecho alegados hasta entonces por la parte, pudiéndose alegar en este lugar otras leyes ó doctrinas legales en que pueda fundarse la resolución, pero limitándose á citarlas, sin comentarios ni otra exposición que la del concepto positivo en que se estimen aplicables al caso, y 4.° sin ningún otro razonamiento, la petición de que se tenga por evacuado el trámite, que se admita el escrito, y que se dicte sentencia de conformidad con lo alegado. Los escritos de conclusiones se unen á los autos entregándose á los otros colitigantes las copias prevenidas. Transcurrido el término para concluir, se recogen los autos, con escrito ó sin él, de la parte que los tenga en su poder si para ello apremia la contraria. Devueltos ó recogidos los autos de poder del demandado, el Juez provee teniéndolos por conclusos y mandándolos traer á la vista, con citación de las partes para sentencia (arts. 669 y 673).

3. *Tercer período.* El Juez dictará y publicará la sentencia dentro de los doce días siguientes al de la vista, ó al de citación de las partes para sentencia caso de que no haya vista, plazo que puede ampliarse hasta quince días si los autos exceden de 1,000 folios (art. 678). Dentro de este plazo puede el Juez acordar, para mejor proveer, que se traiga á la vista

cualquiera documento, ó que se exija confesión judicial á uno de los litigantes sobre hecho importante que no resulte probado, ó que se practique cualquier reconocimiento ó avaluo necesario ó se amplien los practicados, ó que se traigan cualesquiera autos que tengan relación con el pleito. Acordada una de estas providencias (contra las que no se da recurso alguno) queda en suspenso el término para dictar sentencia hasta que aquélla sea ejecutada (para lo cual, la misma providencia fijará el plazo, y si esto no fuese posible cuidará el Juez de que se ejecute sin demora), y luego que lo sea se dictará sentencia en el plazo que reste (arts. 340 y 342). Para la forma de la sentencia y los requisitos que debe reunir, V. SENTENCIA. La dictada se leerá en audiencia pública, autorizando la publicación el escribano ó secretario (art. 364), y se notificará en el mismo día, y no siendo posible, en el siguiente (plazo que por mucha extensión de la sentencia puede ampliarse hasta cinco días), á todos los que sean parte en el juicio (artículos 260 y 261).

B. *Tramitación en segunda instancia.* Contra la sentencia definitiva puede interponerse apelación para ante la Audiencia territorial correspondiente. En el artículo APELACIÓN (t. V. págs. 956 á 961) quedan indicadas las reglas generales sobre la misma, por lo que ahora resta sólo tratar de las especiales propias de esta clase de apelación, las cuales dicta la ley de Enjuiciamiento civil en los artículos 855 á 886, y se refieren á formación del apuntamiento, instrucción de los abogados, prueba, ponencia, vista ó alegación en derecho y sentencia.

Apuntamiento. Admitida la apelación y enviados por el Juez los autos á la Audiencia, y personado en ésta en tiempo y forma el apelante, se pasan aquellos al secretario para la formación del apuntamiento (art. 855; V. APUNTAMIENTO, t. V., pág. 1,112. Se hace cronológicamente, pero guardando cierto sistema para presentar reunidos aquellos datos que puedan considerarse juntos).

Instrucción de los abogados. Formado el apuntamiento, se entrega, juntamente con los autos, para instrucción de cada uno de los letrados de las partes por un plazo de diez á veinte días que, cuando los autos excedan de 2,000 folios, es prorrogable hasta treinta días á instancia de parte, entendiéndose concedida al apelado la prórroga otorgada al apelante (art. 856). Al devolverse los autos, acompañarán las partes escrito de su letrado en que conste: 1.° su conformidad con el apuntamiento ó las adiciones ó rectificaciones que crean necesarias; 2.° la manifestación del apelado de que se adhiere á la apelación en los puntos en que le perjudique la sentencia, no pudiendo hacerse esta adhesión ni antes ni después: 3.° la reclamación, por medio de otrosí, contra el quebrantamiento en primera instancia de alguna de las formas esenciales del juicio de las que dan lugar al recurso de casación, cuando dicha reclamación no hubiera sido estimada por el Juez, salvo que contra la desestimación por éste se hubiera ya interpuesto apelación y recaído fallo ejecutorio (La reclamación se substancia y decide previamente por los trámites de los incidentes), y 4.° también por medio de otrosí, que se reciba el pleito á prueba, cuando esto proceda y sea necesario, expresando la causa que justifique esta pretensión. En los casos en que el escrito contenga las manifestaciones indicadas en los números 2.°, 3.° y 4.°, se acompañará copia de aquél para la parte contraria (arts. 857 y 861).

Prueba. Desde la entrega de los autos para instrucción hasta la citación para sentencia, puede siempre pedir cualquiera de las partes que se exija á la contraria una sola confesión judicial sobre hechos que no hayan sido objeto de ella en primera instancia, así como presentar ó pedir que se traigan á los autos documentos de fecha posterior á la demanda y á la contestación, ó anteriores de los que se jure no haber sido conocida antes su existencia, ó los que no haya sido posible adquirir con anterioridad por causa no imputable al interesado, siempre que en la demanda ó en la contestación se haya designado el archivo ó lugar en donde se encuentren los originales (art. 863).

Fuera de estos casos sólo puede otorgarse el recibimiento á prueba en la segunda instancia: 1.° cuando desestimada una diligencia de prueba en primera instancia y reclamada en la segunda, la Sala la estime pertinente; 2.° cuando por causa no imputable al solicitante, no haya podido practicarse en la primera instancia toda ó parte de la prueba que hubiese propuesto; 3.° cuando haya ocurrido algún hecho nuevo (concreto é independiente, en cuanto á su realización, de la voluntad é interés de la parte que lo proponga: sentencias de 14 de Noviembre de 1900 y de 24 de Febrero de 1904), de influencia en la decisión del pleito y posterior al término para proposición de prueba en primera instancia; 4.° cuando, también después de este término, llegue á conocimiento de la parte algún hecho de influencia notoria en el pleito si jura que no tuvo antes conocimiento del mismo, y 5.° cuando el demandado declarado rebelde se hubiese personado en los autos, en cualquiera de las dos instancias, después del término de proposición de prueba en la primera. En los cuatro primeros casos se limitará la prueba á los hechos á que se refieren; en el último se admitirá toda la pertinente que propongan las partes (art. 862).

Pedido el recibimiento á prueba por el apelante en su escrito de instrucción, debe el apelado contestar á esta pretensión en el suyo; si lo pidiere el apelado, podrá impugnarlo el apelante en los tres días siguientes á la entrega de la copia del escrito. Si todas las partes están conformes, se otorga desde luego el recibimiento á prueba; si existe disconformidad, informará el ponente (á cuyo efecto se le pasarán los autos por seis días) y resolverá la Sala dentro de los tres días siguientes; contra el auto otorgando el recibimiento no se da recurso alguno; contra el que lo deniegue, ó desestime cualquier diligencia de prueba, se da el recurso de súplica y en su caso el de casación (si no se ejercita el primero no puede interponerse el segundo, según ha decidido el Tribunal Supremo). Los términos para prueba, medios de ésta y forma de practicarla, son los mismos que para primera instancia. Transcurrido el término de prueba ó practicada toda la propuesta y admitida, se unen las pruebas á los autos, sin necesidad de que lo pidan las partes, volviendo los segundos al secretario para que adicione el apuntamiento (arts. 864 y 869).

Adición al apuntamiento. Una vez verificadas las pedidas por las partes, se comunicará el apuntamiento con los autos á cada una de éstas, para instrucción por seis días, debiendo las partes manifestar, al devolver los autos, su conformidad con las adiciones ó pedir las nuevas ó las rectificaciones que crean necesarias. Tanto en este caso como en el de la primera petición de adiciones ó rectificaciones, devueltos los autos por el apelado se pasan al ma-

gistrado ponente por un término igual al concedido para instrucción á las partes, con objeto de que informe sobre las adiciones ó rectificaciones pedidas. Ya conformes las partes con el apuntamiento ó hechas en él las reformas ó adiciones que, en vista del informe del ponente, estime procedentes la Sala, de las pedidas por aquéllas, se dicta providencia mandando traer los autos á la vista con citación de las partes para sentencia (arts. 870 y 872).

Vista pública ó alegación en derecho. Señalado por el presidente de la Sala el día para la vista, se celebrará ésta comenzando por leerse el apuntamiento é informando después los defensores de las partes en la forma indicada en el artículo VISTA (arts. 873, 821 y sigs.).

En lugar de la vista, pueden pedir las partes, dentro de los tres días siguientes al de la citación para sentencia, que se escriba é imprima por sus abogados una *alegación en derecho* (V. ALEGACIÓN, t. IV, págs. 369 y 370).

Sentencia. Se dictará por la Sala dentro de los quince días siguientes al de la terminación de la vista ó al de la entrega de las alegaciones impresas á los magistrados. La Sala puede acordar diligencias para mejor proveer, con sujeción á las mismas reglas que en primera instancia (arts. 873 y 874). V. SENTENCIA y DISCORDIA.

Contra la sentencia recaída puede interponerse recurso de casación en los casos en que éste procede [V. CASACIÓN (RECURSO DE)]. Si no se interpone ni prepara este recurso en el término legal, queda firme la sentencia, la que se comunica á costa del apelante al Juez inferior para que la ejecute, acompañando la tasación de costas en su caso. Si alguna de las partes lo pide, se librará, además, ejecutoria solemne de la sentencia (arts. 875 y 850 á 853). V. COSTAS y EJECUTORIA.

Finalmente, indicaremos que los incidentes que ocurran en la segunda instancia se substancian por trámites análogos á los que ocurran en primera instancia; pero contra la sentencia ó autos que los resuelvan sólo procede recurso de súplica ante la misma Sala, en término de cinco días, recurso que se tramita como el de reposición, y que se resuelve por la Sala, oyendo á los otros colitigantes y al magistrado ponente, sin que contra su resolución quepa más recurso que el de casación. V. INCIDENTES.

MAYOR EDAD Ó MAYORÍA DE EDAD. *Der.* V. EDAD (t. XIX, págs. 27 y sigs.).

MAYOR ENCANTO, AMOR (EL). *Lit.* Comedia mitológica de don Pedro Calderón, estrenada en 1635 en un escenario flotante, levantado en medio del estanque grande del Buen Retiro. Inspiróse el poeta en la fábula de la encantadora Circe, tomando el fondo de la *Odisea,* pero añadiendo algunos pormenores de *La Jerusalén Libertada* y de *El Orlando Furioso.*

Al desembarcar Ulises tras penosa navegación en la isla donde reina Circe, sólo escapa á la suerte de sus compañeros, convertidos en animales irracionales por la cruel encantadora al notar en ellos la más ligera insinuación amorosa, gracias á su ciencia, consiguiendo vencer á Circe obligándole á devolver su primitivo ser á los infelices transformados por arte de su magia. Obedece Circe, pero viendo que su ciencia de nada le ha servido, acude al encanto del amor, que también logra vencer Ulises, pero apelando á la fuga, con los medios que le facilita la ninfa Galatea, personificación de la virtud y la prudencia. «Rejuvenecida por completo con todos sus encantos (dice Schack en la *Lit. y arte dramática en España*) se muestra en este drama la antigua fábula, pero, en lo general, bajo una forma nueva, y llevando el sello romántico. Así como los compañeros de Ulises se encuentran encadenados por la belleza de Circe, y por su isla, semejante al Paraíso, así también el lector se siente adormecido por las alas del deleite, creyéndose trasladado á una isla maravillosa, desde la cual ve, en lo profundo, á la mar azulada ó á sus riberas encantadas formando graciosas bahías y á sus suaves colinas que parecen respirar amor.»

A esta comedia, que ha sido traducida al alemán por A. Guillermo Schlegel, le sirvió de original otra obra compuesta por Calderón en colaboración de Mira de Amescua y Pérez de Montalván, titulada *Polifemo y Circe* (V.). *El Mayor encanto, amor,* figura en el t. II de las obras de Calderón, editado por primera vez en 1637, y ha sido incluída en la Colección Rivadeneyra (t. VII).

MAYOR GENERAL. *Mar.* En la antigua organización de la Armada, el jefe ú oficial general que, en los departamentos ó escuadras, estaba encargado de los destinos del personal, así como de ser fiscal de las faltas ó delitos de sus subordinados. En la actualidad ha sido reemplazado por el jefe de estado mayor.

MAYOR IMPOSIBLE (EL). *Lit.* Comedia de Lope de Vega, llena de gracia, finura y delicadeza. La reina de Nápoles celebra en sus jardines una fiesta poética, habiéndose planteado el tema de cuál debe ser *el mayor imposible,* sosteniendo la reina que el mayor imposible es guardar á una mujer. Lisardo, uno de los cortesanos, comparte la opinión de la reina, y Roberto la contradice con vehemencia, alabándose de guardar á su hermana Diana, de modo que ningún caballero pueda llegar hasta ella. Interesada la reina en demostrarle su error, excita á Lisardo, que ha puesto sus ojos en la hermosa Diana, á vencer á su contradictor, apurando su sagacidad para obtener una cita amorosa. Lisardo acepta el plan y encarga la ejecución á su astuto criado, verdadero protagonista de la comedia. Después de varios é ingeniosos ardides, en que á veces la verosimilitud no sale muy bien parada, consigue Lisardo que Diana salga de su casa disfrazada y cubierta con un velo. Roberto los encuentra en la calle, y Lisardo, para que no pueda sospechar nada, le ruega que acompañe á su casa á aquella tapada á quien persigue un celoso. Acepta el encargo Roberto, entregando de esta suerte su propia hermana al que se había comprometido á arrebatársela. Al enterarse de las astucias de Lisardo le pide satisfacción de ellas, pero la reina interviene y consigue que Roberto consienta en el matrimonio de Diana. Esta comedia, que figura en el t. XXXIV de la Colección Rivadeneyra, forma parte del t. XXV, publicado en 1647, en Zaragoza, de la colección de comedias de Lope de Vega.

MAYOR MONSTRUO, LOS CELOS (EL). *Lit.* Drama de Calderón escrito antes de 1635, según se desprende de una cita de Lope de Vega, y cuyo verdadero título es *El mayor monstruo del mundo,* ya que con éste lo designó el autor en la lista de sus obras, siendo también conocido con el título de *El Tetrarca de Jerusalén,* pues el protagonista del drama es Herodes y la víctima de sus celos su esposa Mariamne ó Marienne, como le llama Calderón: celos de la especie más ideal posible, pues no se fundan en agravios ni siquiera en sospechas, sino en el egoís-

mo profundo de que su hermosa y adorada esposa no puede ser de otro después de muerto él.

El asunto, que sólo hasta cierto punto es histórico, proviene de la famosa narración hecha por Flavio Josefo de los horribles celos de Herodes en *De bello judaico* (libro I, cap. 17-22) y en *Antiquit. Judaicae* (libro XV, cap. 2-7); pero la fuente directa en donde se inspiró el poeta debió ser un antiguo libro popular (sin fecha de impresión) titulado *Historia de Herodes.*

Marienne cuenta á su esposo cierta profecía, según la cual debía ser sacrificada por *el mayor monstruo del mundo,* y que el propio Herodes tenía que matar con el puñal que llevaba al cinto á la persona más amada. El Tetrarca, para tranquilizar á su esposa, echa el puñal al mar, que se clava *precisamente* en el hombro del mensajero que viene á traerle la noticia del triunfo de su enemigo Octaviano, volviendo, junto con tan fatal noticia, el fatídico puñal á manos de su dueño. Habiendo caído Herodes prisionero, ve en poder de Octaviano un retrato de Marienne, y lleno de celos, intenta matarle, pero al herir, se interpone entre ambos el retrato, y el puñal lo atraviesa de parte á parte, puñal que queda en poder de Octaviano. Aunque estos efectos teatrales tienen mucho de pueril dentro de tan gran asunto, no dejan de mantener vivo el interés del espectador recordándole á cada momento la profecía que condena á la infeliz Marienne. Sentenciado á muerte Herodes, envía un mensaje á un fiel servidor, ordenándole que mate á su esposa en cuanto tenga noticia segura de su muerte; carta que llega á manos de Marienne, é indignada de las injustas sospechas de su esposo, después de obtener de Octaviano su perdón, retírase á sus habitaciones, anunciando á Herodes que no volverá á verla jamás. Consigue Octaviano penetrar en el retiro de Marienne para salvarla de la violencia de su esposo; niégase ella á darle crédito y defiende á Herodes y á su propio honor arrancando á Octaviano el fatídico puñal del Tetrarca. Al reconocer el arma, huye espantada y le sigue Octaviano; llega Herodes en aquel preciso momento, y al encontrar esparcidas por el suelo prendas y galas de su esposa, exclama:

> ¡Tarde, hemos llegado, celos,
> Tarde, tarde, pues no dudo
> Que quien arrastra despojos,
> Habrá celebrado triunfos!

Felicísimo acierto de expresión en que de un modo altamente poético y noble se exterioriza la idea del deshonor. Vuelve á salir Marienne perseguida por Octaviano, entáblase una lucha entre éste y el Tetrarca; apaga Marienne las luces; Herodes es desarmado y encontrando en el suelo el puñal que dejó caer su esposa, lo esgrime en la sombra contra su rival y lo clava en el pecho de su mujer adorada; al conocer el Tetrarca su desgracia, se precipita desesperado al mar.

No ha dejado de llamar la atención de los críticos las coincidencias de Calderón, en este drama, con el *Otello* de Shakespeare, debiendo advertir, ante todo, que Calderón desconocía por completo la obra del poeta inglés, y es probable que ignorase su existencia, como les sucedía á los españoles de entonces con los autores ingleses. En las últimas escenas del drama español figura una en que Marienne, mientras sus doncellas le desnudan de sus galas, canta con ellas los antiguos versos del comendador Escrivá:

> Ven, muerte, tan escondida
> Que no te sienta venir, etc.

escena que recuerda la de *Otello,* cuando Emilia canta la canción del sauce, mientras desnuda á Desdémona. Aparte de esta y otras semejanzas que podrían citarse, «media, como dice Menéndez y Pelayo, una diferencia profundísima en el carácter de los dos protagonistas. Los celos de Otelo serán en su principio y aun en su desarrollo, brutales, groserísimos, pero por esto mismo son completamente humanos. Nada de sutilezas, ni retruécanos, ni discreteos; es la pasión tal como se ha presentado y puede presentarse en cualquiera, en el ente más vulgar de la creación, con tal que esté realmente apasionado y adore á una mujer. Por el contrario, los celos del Tetrarca son quintaesenciados y pesados por quilates y pasados por cien alquitaras».

El mayor monstruo, los celos, es un drama algo desigual, pues al lado de rasgos trágicos que admiran y conmueven, encuéntrase un verdadero desbordamiento de culteranismo y palabrería. El lenguaje, sin embargo, es puro y vigoroso, abundando las imágenes brillantes, como la hermosísima que hemos citado antes.

Sobre el mismo asunto escribieron: Ripoll Fernández de Ureña, *El bárbaro ascalonita y tirano de Judea;* Lozano y Montesinos, *Herodes ascalonita y la hermosa Mariana,* y Tirso de Molina, *La vida y muerte de Herodes,* sin que ninguna de estas obras supere á la de Calderón, pudiendo decirse lo mismo de la que escribió Voltaire.

El mayor monstruo, los celos, que figura en el t. VII de la colección Rivadeneyra y que incluyó Menéndez y Pelayo en su *Teatro selecto de Calderón,* fué editada por primera vez en 1637 con el título de *El mayor monstruo del mundo,* formando parte del t. II de sus obras. Según Schack, Calderón consagró un esmero particular á este drama, cuyo último arreglo titulado *El mayor monstruo, los celos,* es una reforma completa del más antiguo.

MAYOR. *Geog.* V. SANTA MARÍA MAYOR.

MAYOR. *Geog.* Río de la prov. de Cuenca. Nace en la sierra de Cabrejas, cerca del Valmelero, pasa en dirección N. por Villarejo de la Peñuela, Valdecomenas de Arriba y de Abajo, Taracena, Taracenilla, Valdepino de Huete, Moncalvillo y Alcantarilla y des. junto á Buendía, en el Guadiela. Sus principales afls. son el Cauda y el Guadamejud.

MAYOR (EL). *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Peñamellera Baja, parr. de San Andrés de Buelles.

MAYOR. *Geog.* Cabo en la costa de la prov. de Santander, que termina hacia el NE. con grandes hojas de roca pizarrosa, y con un picacho alto que denominan *Morro de cabo Mayor.* Tiene un faro que descansa sobre otro picacho de igual altura que el Morro, y sitio donde estuvo la casa del vigía.

MAYOR. *Geog.* Rancho de Méjico. Est. de Jalisco, mun. de Paso de Sotos: 163 h. ‖ Est. del f. c. Nacional, en el Est. de Michoacán.

MAYOR Ó TUHUA. *Geog.* Isla de Oceanía, perteneciente al arch. de Nueva Zelanda y sit. al NE. de la isla Norte, en la bahía de Plenty, á 35 kms. del puerto de Tauranga. Ocupa una super. de 127 hectáreas. Notable por sus cavernas y aguas termales.

MAYOR (LAGO). *Geog.* Lago del NO. de Italia, que forma, en parte, el límite entre el Piamonte y la Lombardía; su extremidad septentrional, que se designa también con el nombre de lago de Locarno, pertenece á Suiza por el cant. del Tesino. Su super.

El lago Mayor y las regiones vecinas

es de 210 kms.², de los cuales 36 pertenecen al Tesino y el resto á las prov. italianas de Novara y de Como. Su profundidad media es de 210 m. y la máxima de 375; su nivel medio está á 197 m. s. n. del Mediterráneo, pero en las crecidas se eleva á veces más de 7 m. y entonces su super. aumenta en más de una quinta parte al N. Su contenido, aproximadamente, es de 44,000.000,000 de m.³ Playas prehistóricas, elevadas á más de 400 m. sobre el lago, demuestran que éste tuvo en su día una extensión mucho mayor y que formaba una sola sábana de agua con los lagos de Orta al O. de Varese y de Commabio y Lugano al N. Como quiera que el desagüe ha horadado poco á poco los montones de escombros que limitan el lago por el S., procurándose mayor salida, su extensión se ha reducido en consecuencia. A su salida, el Tesino corre entre ribazos de 100 m. de a.; del mismo modo los torrentes de los lagos vecinos que se precipitan en el lago Mayor, han practicado su álveo entre altos ribazos ó en el fondo de los desfiladeros. Sus principales tributarios son: al O. el Toce, que viene de los Altos Alpes, y recibe, poco antes de entrar en el lago, el Strona, por donde des. el lago de Orta; al N. el Maggia, el Verzasca y el Tesino, que desciende del valle Levantino, recibiendo en su curso gran número de torrentes: al E. el Tresa, que aporta el tributo del lago de Lugano, y el Bardello, que le trae las del lago de Varese. Entre los afl. de menor cuantía, citaremos: al O., el torrente del Val Grande, y al E. el Giona y el Boesio. Al N. los aluviones acarreados por el Tesino y el Maggia, ciegan rápidamente el lago; los puertos de embarque tienen que mudar de localidad, y el lago ó golfo de Locarno, cuya mayor profundidad no va más allá de un centenar de metros, está destinado á transformarse, con el tiempo, en un recipiente distinto: en efecto, los aluviones del Maggia han formado al S. un promontorio que alcanza ya la mitad de la distancia entre las dos oril. El lago Mayor vierte el sobrante de sus aguas, al S., por el Tesino, afl. izq. del Po, con un caudal medio de 401 m.³ por segundo. En caso de inundaciones, el Tesino acarrea una cantidad de agua apenas inferior á la que lleva el Nilo por término medio; pero con todo no alcanza á recibir la mitad de la masa líquida que derraman los afl. en el gran recipiente lacustre. «Si el lago Mayor, ha dicho E. Reclus, no moderase el caudal de aguas de crecida, reteniéndolas en su seno, los campos de la Lombardía se encontrarían alternativamente inundados y privados de la humedad necesaria.» En la costa occidental del lago se abre el pintoresco golfo de Pallanza, donde están diseminadas las islas Borromeo, con sus ald. de pescadores, sus quintas y su vegetación casi tropical. El antiguo fondo del golfo ha sido gradualmente separado del lago por los aluviones del Toce, y forma hoy un recipiente distinto, el pequeño lago de Megrozzo. La navegación del lago Mayor es considerable y no presenta ningún peligro; la pesca da muy buenos rendimientos. Los alrededores del lago son encantadores en casi todo su perímetro.

Mayor Alegre. *Geog.* Lug. y fuerte en el Chaco central (Rep. Argentina), cerca de la frontera de Bolivia.

Mayor (San). *Hagiog.* Martirizado en Abitina de Africa en 11 de Febrero de 304 con san Saturnino y muchísimos otros, de los cuales cita algunos el martirologio romano en dicho día. Debióse su martirio á no haber querido entregar los sagrados libros al procónsul Anolino.

Bibliogr. Acta sanctorum (t. II, Febrero, 1658).

Mayor (Francisco Isaac). *Biog.* Médico suizo, n. en el castillo de Bières y m. en Ginebra (1779–1855). Después de servir algún tiempo en la milicia, se trasladó á París para cursar medicina, doctorándose en 1808 en Montpellier. Estableciόse en Ginebra, en donde contribuyó á la fundación de un museo de historia natural, y fué el primer profesor de medicina legal en aquella ciudad. Ocupó algunos cargos, entre ellos el de consejero de Estado, presidente de la sección de ciencias naturales del Instituto de Ginebra, etc., y también figuró en política, habiendo pertenecido al Consejo representativo. Escribió varios trabajos que se contienen en la *Revue médico-chirurgicale*, en la *Bibliothèque univ. de Genève*, etc., y entre ellos figuran: *Essai sur quelques maladies congénitales des yeux* (Montpellier, 1808), *Bruits du coeur du foetus* (1818), y *Mémoire sur les nécroses* (1855). A partir del año 1821, colaboró en los *Mélanges de chirurgie étrangère*.

Mayor (José Bickersteth). *Biog.* Filólogo y teólogo inglés contemporáneo, n. en 1828. Estudió en Rugby (1841-47) y en el Colegio de San Juan, de Cambridge (1847-63), y casó con miss A. G. Grote, sobrina del historiador Jorge Grote y del filósofo Juan. Enseñó literatura clásica en el Real Colegio de Londres, de 1870 á 1879, y es profesor honorario de Cambridge y Dublín. Ha desempeñado varios cargos eclesiásticos, como ministro de la Iglesia protestante, y ha editado, de 1887 á 1893, la *Classical Review*. Es autor de *Greek for Beginners* (1869), *Guide to the Choice of Classical Books* (3.ª ed., 1885; Suplemento, 1896). Ha editado el *De natura deorum*, de Cicerón (1880–85); *Stromata* de San Clemente de Alejandría, con la traducción inglesa (1902), Epístolas de Santiago (2.ª ed., 1892) y de San Pedro y San Judas (1907), y ha publicado un *Resumen de la*

filosofía antigua, que comprende desde Tales de Mileto á Cicerón (Cambridge, 1881). Mayor es autor también de *Chapters of english Metre* (1886; 2.ª ed., 1901), obra sistematizada más tarde (1903; 2.ª ed., 1912); *The World's Desire and other Sermons* (1906), *Select Readings from Psalmes* (1908), con un ensayo sobre el desarrollo de la Revelación; *Tolstoi as Shakespearian Critic* (1908), etc. También merece recordarse su edición de las obras póstumas de Juan Grote, *Exploratio philosophica, Examination of the Utilitarians Philosophy* y *Treatise on the Moral Ideals* (Cambridge, 1870–1900).

Mayor ó Mair (Juan). *Biog.* V. Major (Juan ó John Mayr).

Mayor (Juan Eyton Bickersteth). *Biog.* Filólogo inglés, hermano de José n. en Baddegama (Ceylán) en 28 de Enero de 1825 y m. en Cambridge en 30 de Noviembre de 1910. Se educó en los colegios de Srewsbury y San Juan de Cambridge; fué bibliotecario de la universidad (1863–1867) y profesor de latín en la misma (1872); se le nombró doctor *honoris causa* por algunas universidades británicas, y más tarde rector del Colegio de San Juan. Editó: *Latin Heptateuch* (1889) y *Journal of Philology*, y publicó para las clases *Biographical Clue to Latin Literature* (1875), basado en el *Grundriss*, de E. Hübner; *The Spanish Reformed Church* (1895), y una edición de la segunda Filípica de Cicerón, *Thirteen Satires Juvenal* (1853), *Tertullians Apology* (1893), *Corruption of the text of Seneca*, y *Musonius and Simplicius* (1903). También es el editor del *Speculum historiae de gestis regum Angliae: 447-1066* de Ricardo de Cerencester (1863-69), de la *History of St. John College Cambridge*, de Tomás Baker (1869), de las obras de J. Fisher, obispo de Rochéster (1876) y de *Schoolmaster*, de Rog. Ascham.

Mayor (Matías Luis). *Biog.* Cirujano suizo, n. en Cudrefin (cantón de Vaud) y m. en Lausana (1775–1846). Estudió medicina en Montpellier. Débensele algunos inventos aplicados á la cirugía, entre ellos el de las cauterizaciones por medio de un martillo mojado en agua hirviendo, conocido por su nombre (martillo de Mayor), y vulgarizó, además, el empleo del algodón. Fué director del hospital cantonal de Lausana, y entre sus publicaciones se citan: *Instruction pour traiter sans atelles les fractures des extrêmités, principalement celles qui sont compliquées et celles du col du fémur d'après la méthode inventée par M. Sauter...* (París y Ginebra, 1813); *Essai sur la ligature* (Lausana, 1821), *Essai sur les ligatures en masse* (París, 1826), *Mémoire sur l'hyponarthécie ou sur le traitement des fractures par la planchette avec une nouvelle manière* (París y Ginebra, 1827), *Sur la déligation populaire et sur la cautérisation avec le marteau* (Lausana, 1829), *Guide contre le choléra* (Lausana, 1831), *Nouveau système de déligation chirurgicale...* (Ginebra, 1833), *Conduite à tenir dans les fractures douteuses du col du fémur, Sur le traitement des fractures de la clavicule, Sur la cure radicale des hernies* (París, 1836), *Sur le cathétérisme simple et forcé, et sur le traitement des rétrécissements de l'urèthre et des fistules urinaires* (París, 1835); *Réponse à une lettre de M. Vidal* (París, 1836), *Essai sur l'anthropotaxidermie ou sur l'application à l'espèce humaine des principes de l'empaillage* (París, 1838), *La chirurgie populaire ou l'art de porter de prompte secours...* (París, 1841), *La chirurgie simplifiée...* (París, 1841), *Traitement accéléré des ankyloses et recueil de visions chirurgicales* (París, 1841), *Tachytomie chirurgicale* (Lausana, 1843), *Excentricités chirurgicales...* (Lausana, 1844), y *Manuel du baigneur sans baignoire...* (París, 1846).

Mayor (Tomás). *Biog.* Dominico español, n. en Játiva (Valencia) á últimos del siglo XVI. Fué destinado por sus superiores á las misiones de Filipinas, de las que fué uno de los fundadores, y movido por su celo apostólico trató, aunque inútilmente, de penetrar en el interior de la China. Después pudo regresar á España, en donde terminó sus días. Escribió: *De Rosario Deiparae Virginis*, y *Símbolo de fe* (Binondoc, 1607), que viene á ser un catecismo escrito en chino, é impreso en caracteres de dicha lengua. Nicolás Antonio confundió á dicho misionero con otro denominado Tomás del Espíritu Santo, cuyo apellido era Zumárraga, el cual fué martirizado en el Japón.

Mayor de Montricher (Francisco). *Biog.* Ingeniero francés, n. en Morges (Vaud) y m. en Nápoles (1810–1858). Estudió en la Escuela Politécnica y en la de Puentes y Calzadas; fué ingeniero del departamento del Drome, y en 1836 se le confió la construcción del canal que debía conducir á Marsella las aguas del Durance; esta empresa cimentó su reputación. Pasó después á ocupar el cargo de ingeniero-jefe del departamento de las Bocas del Ródano, y se trasladó después á Italia (1855) para dirigir los trabajos de desecación del lago de Fucino (reino de Nápoles), falleciendo al finalizar aquéllos.

Mayor des Planches (Edmundo). *Biog.* Escritor y diplomático italiano contemporáneo, n. en 1851. Ingresó en el ministerio de Negocios extranjeros en 1875, y ha ocupado varios cargos, entre ellos los de secretario de Depretis y de Crispi, consejero de legación, jefe de la sección comercial, ministro en Belgrado en 1898 y embajador en Wáshington (1901). Ha publicado: *Etude sur la Question d'Orient* (1876), *La signora di Krüdner e la Santa Alleanza* (1881), *Actes du premier Congrès d'anthropologie criminelle* (1885), *Tra Principi di Casa Savoia* (1893), *Crispi chez Bismarck* (1894), *Nuove lettere inedite del Conte di Cavour* (1895), y ha colaborado en la *Revue Internationale*.

MAYORA. f. Mujer del mayor.

MAYORADGO. m. ant. Mayorazgo.

MAYORAL. F. Maître berger.—It. Pastore capo. —In. Head shepherd.—A. Oberschäfer.—P. Maioral.—C. Majoral.—E. Cefo, cefsafisto. (Etim.—De *mayor*.) m. Pastor principal que cuida de los rebaños ó cabañas. || En las galeras, diligencias y otros carruajes, el que gobierna el tiro de mulas ó caballos. || *Arg.* Guarda de coche, de tranvía y encargado de cobrar las boletas de pasaje. || En las cuadrillas de cavadores ó de segadores, el que hace de cabeza ó capataz. || En las cabañas de mulas, cabeza ó capataz que manda á los otros mozos. || Mamposteo (2.ª acep.). || En los hospitales de San Lázaro, el que los administra ó gobierna. || ant. Mayor (superior ó jefe de una comunidad ó cuerpo). || ant. Capitán, general, personaje de distinción. || *Germ.* Alguacil (1.ª acep.). || *Germ.* Corregidor (2.ª acep.). || *Cuba.* El hombre blanco asalariado y encargado del gobierno y cuidado de las haciendas de campo.

Mayoral. *Agr.* Gañán encargado en muchas fincas agrícolas del laboreo de los campos, y que tiene, además, á su cuidado el ganado de trabajo.

Mayoral. *Ganad.* Jefe principal de una yeguada, muletada, vacada ó rebaño, que tiene á sus órdenes yegüeros, muleteros, vaqueros y pastores y á cuya dirección está encomendado su gobierno, con autoridad para poder disponer cuanto considere conveniente y provechoso para el mejor régimen del ganado que está bajo su custodia ó dirección. Un mayoral cuenta, por lo general, de 8 á 10 rebaños, constituyendo un total de 8,000 á 12.000 cabezas.

Mayoral. *Taurom.* El principal encargado de una ganadería en representación del dueño. De él dependen los vaqueros, pastores y demás mozos de campo. De un mayoral inteligente depende en gran parte la prosperidad de una vacada si el dueño no escatima los gastos que exigen los cuidados de las reses.

Mayoral de maderadas. prov. *Carp.* Recibe este nombre el jefe de cada cuatro ó cinco de las compañías en que se divide el personal que se dedica al transporte de maderas por el río Turia.

Mayoral (Andrés). *Biog.* Prelado español, n. en Molacillos en 1685 y m. en Valencia en 1769. Fué sucesivamente colegial mayor en Alcalá de Henares, penitenciario de León, obispo de Ceuta, y arzobispo de Valencia. Distinguióse especialmente por su desprendimiento, costeando varias obras, entre ellas la iglesia de su pueblo natal, un puente sobre el Valderaduey, y otras importantes que se realizaron en el palacio arzobispal y en la catedral de Valencia. Se le debe además la fundación de una Biblioteca pública en dicha ciudad.

MAYORALA. f. *Cuba.* La mujer del mayoral.

MAYORALES (Los). *Geog.* Casas de labranza de la prov. de Murcia, mun. de Aguilas.

MAYORALÍA. f. Rebaño que pastoreaba un mayoral, y se componía de cierto número de ovejas. ‖ Salario ó precio que llevaba el mayoral por el trabajo de su pastoreo.

MAYORANA. f. Mejorana.

MAYORAR. v. a. Dar ó mejorar en mayor porción.

Deriv. **Mayorado, da.**

MAYORAZGA. f. La que goza y posee un mayorazgo. ‖ La sucesora en él. ‖ Mujer del mayorazgo. ‖ Hija primogénita de cualquier persona. Es la que en Cataluña se llama *pubilla.*

MAYORAZGAR. v. a. Amayorazgar.

MAYORAZGO. F., In. y A. Majorat.—It. Maggiorasco.—P. Morgado.—C. Majoratje, hereu, heretatge, hereter.—E. Bienaro, majorato. (Etim.—De *mayorar.*) m. Institución del Derecho civil, abolida hoy en España, que tiene por objeto perpetuar en la familia la propiedad de ciertos bienes con arreglo á las condiciones que se dicten al establecerla, ó, á falta de ellas, á las prescritas por la ley. ‖ Conjunto ó agregación de estos bienes vinculados. ‖ Poseedor de los bienes vinculados. ‖ Hijo mayor de una persona que goza y posee mayorazgo. ‖ fam. Hijo primogénito de cualquiera persona. ‖ fam. Primogenitura.

Mayorazgo. *Der.* Acerca de esta celebérrima institución de nuestro antiguo Derecho, trataremos: 1.° Concepto y naturaleza; 2.° Importancia económico-social y ventajas é inconvenientes; 3.° Origen y desarrollo histórico; 4.° Clases y reglas; 5.° Fundación; 6.° Revocación y pérdida; 7.° Agregación é incompatibilidad; 8.° Prueba, y 9.° Supresión de los mayorazgos.

1. *Concepto y naturaleza.* La palabra *mayorazgo* se aplica al poseedor de un vínculo, comprende las cosas objeto de la fundación, y se toma por el derecho de suceder en esas mismas cosas. Molina, en su obra *Hispan. Primogenitis* (núm. 22, cap. I, lib. 1.°) define el mayorazgo diciendo: *majoratus est jus succedendi in bonis, ea lege relictis, ut in familia integra perpetuo conserventur, proximoque cuique primogenito ordine successivo deferantur* (derecho de suceder en los bienes dejados bajo condición de que se conserven perpetuamente íntegros en la familia y que se defieran por orden sucesivo al primogénito próximo). Esta definición de Molina, opina Gutiérrez que es poco precisa y no abarca todas las especies de mayorazgo. Desde luego se trata de bienes sujetos al gravamen de que se conserven perpetuamente en la familia, siendo por tanto el mayorazgo una especie de vinculación (véase esta palabra); además, si bien añade Molina que en tales bienes la sucesión se defiere por orden sucesivo al primogénito próximo, con ello sólo indica el orden regular de la sucesión; pero no comprende las innumerables excepciones que existen y que dan origen á los mayorazgos irregulares; por lo que Gutiérrez define el mayorazgo (definición que subscribe Laserna) diciendo que es *una vinculación civil y perpetua en que se sucede por el orden de la fundación, ó en su defecto por el que establece la ley de Partida para la sucesión á la Corona.*

2. *Importancia económico-social. Ventajas é inconvenientes.* Los mayorazgos pertenecen á la época en que, dividida en clases la población, un abismo separaba á éstas entre sí, mirándose como una especie de deshonor el que confundiesen su sangre y sus destinos. Dueña la clase noble de los feudos y de los señoríos, tenía asegurado por sólo el nacimiento el poder que antiguos privilegios la concedían en el gobierno y dirección de la sociedad. En la nación se fueron levantando, frente á la nobleza de sangre, clases que fundaban en la ilustración, en los servicios á la patria ó en el mérito propio, títulos que se consideraban acreedores á la consideración pública y á las distinciones sociales, tanto como la sangre y el nacimiento. Estas clases émulas de la nobleza quisieron á su vez tener sus feudos familiares que transmitiesen por generaciones enteras el apellido de una estirpe. Las vinculaciones amayorazgadas se levantaron entonces en las familias como se habían levantado los señoríos en la sociedad. Unas y otros obedecían á un sentimiento de orgullo, como se prueba porque al hacer los mayorazgos tan privilegiada la condición de los hijos primogénitos, lo que en realidad pretendieron honrar no fué precisamente las personas, sino la sangre y el apellido de familia.

Fuera de esta razón social, los mayorazgos apenas tienen un lado defendible, pues ligando las propiedades, impedían su libre circulación, tan necesaria para dar vida á la sociedad, y haciendo pasar los bienes á manos muchas veces odiosas, impelían á éstas á sacar de ellos todo el partido posible, á costa de su menoscabo y abandono. La moral los reprueba también altamente, pues sacrificaban todas las afecciones naturales enriqueciendo á uno de los hijos y condenando á todos los demás á la miseria. En algunos países (como Inglaterra) puede sostenerlos el interés político para la conservación de una alta clase, llamada por la Constitución á participar de las funciones legislativas. Laserna cree que ni aun esto puede alegarse con fundamento para su existencia.

La comisión que redactó la ley de 1820 formulaba contra los mayorazgos los siguientes cargos, que con anterioridad había hecho Jovellanos: «Entre las

causas de miseria y abatimiento de naciones como la nuestra, á las cuales la naturaleza convida á ser rica y poderosa, la comisión entiende que las de peor trascendencia son las máximas absurdas que protegen la vinculación de bienes raíces y autorizan los mayorazgos: institución que pugna con los intereses de la población y la agricultura, introduce la pobreza y el desaliento, fomenta las semillas del mal moral, entorpece los movimientos progresivos de la aplicación y de la industria, divide los individuos de la sociedad, turba la harmonía y concordia de las familias, destruye el derecho de propiedad y se halla en oposición con todos los principios de sociabilidad y de justicia universal, con las leyes más sabias de los gobiernos primitivos y aun con las antiguas de nuestros reinos.»

El ilustre Aparisi Guijarro, decía: «Cabe afirmar que los mayorazgos que alcanzan á sostener una corona de duque, pudieran bajo el aspecto político defenderse; mas en punto á esa turba innumerable de vínculos que sin provecho de ninguna especie engendró la triste vanidad de muchos hombres, verdadero será decir: que son malos por cuanto rompen el orden sabio y equitativo de las sucesiones; ruinosos, pues que amortizan ó sofocan la libertad natural de los bienes, con mengua no escasa de la pública riqueza, y odiosos, por fin, dado que lo es, y mucho, ese poder concedido á la voluntad de un hombre, en grado tal que, muerto él, ella vive, y vive quizá por siglos, encadenando las voluntades de muchas generaciones.»

Sin embargo, forzoso es reconocer que los mayorazgos, manteniendo el brillo de las casas ilustres, contribuían á sostener el prestigio y la influencia social de la aristocracia, cuyo papel en la sociedad no deja de ser importantísimo y evitan la excesiva división de la propiedad, que conduce á su anulación. V. Aristocracia.

3. *Orígenes y desarrollo histórico.* Obscuro se presenta el origen de esta institución. El derecho de primogenitura de los hebreos, las substituciones y fideicomisos de los romanos, y el sistema feudal, han sido las fuentes de donde los escritores han hecho derivar los mayorazgos. Ningún punto de contacto tienen éstos con la primogenitura de los hebreos, que sólo consistía en conceder al primogénito cierta distinción y autoridad en la familia; ni con las substituciones, que no son otra cosa que la institución de un segundo heredero á falta del primero. Con los fideicomisos romanos sólo tenían de común los mayorazgos la vinculación de bienes y su transmisión por un orden dado de personas; pero se diferenciaban en que el fideicomiso era temporal (el efecto de los fideicomisos familiares no se extendió nunca sino hasta la cuarta generación), y en que, como acto de última voluntad, se hacía en testamento ó codicilo y no autorizaba al fideicomisario para tomar por sí los bienes; mientras que el mayorazgo era perpetuo por naturaleza, se fundaba por testamento ó por escritura pública y confería al sucesor la posesión llamada civilísima. Más acertada parece la opinión de aquellos que ven el origen en el sistema feudal que desde el siglo XI se había ido estableciendo en todas las monarquías fundadas por las tribus germánicas sobre las ruinas del imperio romano. Los mayorazgos, en efecto, sin ser iguales á los feudos, se inspiraron en ellos; común era el sentimiento que motivó los unos y los otros y común el fin. El señor Laserna (*Derecho Civil y Penal de España*, t. II, pág. 143, nota), hace juiciosamente observar las diferencias que separaban al feudo del mayorazgo, pues en los feudos, según la legislación lombarda, copiada por el Rey Sabio en el título 26 de la Partida IV, cuando eran *mayores*, la elección de sucesor correspondía al rey, y cuando eran *comunes* se transmitían por la línea recta hasta el segundo grado, y lejos de ser preferidos los primogénitos, el feudo se dividía por iguales partes entre los hermanos, cuando eran varios los hijos. Todavía señala el señor Azcárate un momento posterior al origen de esta institución en su obra *Ensayo sobre la Historia del Derecho de Propiedad* (t. II, pág. 219) cuando dice: «Es un hecho general y manifiesto que al tiempo mismo de decaer el feudalismo se verifica en la propiedad feudal una transformación que guarda consonancia con la que experimenta la aristocracia al dejar de ser guerrera; la nobleza se hace cortesana y tiende á convertirse en casta, y por ello, en lugar de atender al desempeño de una función pública, piensa tan sólo en mantener el lustre y las tradiciones de los antepasados, pero no al modo que antes lo hiciera, esto es, prestando servicio á la sociedad y al Estado, sino encomendando esa misión á un individuo, á quien se daba á este fin en usufructo fortuna y riqueza, ya que no se le podía dejar poder ni prestigio.»

En España parece lo más probable que, fijado el orden de suceder en la Corona en el reinado de don Alfonso X y hecho el reino indivisible, los magnates primeramente quisieron, á su imitación, perpetuar la sucesión en sus Estados, y con el transcurso del tiempo hicieron lo mismo los particulares, y aunque el nombre de mayorazgo no aparece todavía en aquella época, la institución existe ya desde antes en los países forales. Sancho Llamas cree que está fuera de toda duda que los mayorazgos no se conocieron antes de la formación de la ley de Partidas, y que tuvieron su origen en la época intermedia de la conclusión de éstas y la publicación del testamento del rey don Jaime verificada en 1276. Los mayorazgos ó ciertas especies de vinculaciones á ellos semejantes, aparecen, ya en Castilla, ya en el reino de Aragón, en algunas fundaciones hechas en tiempo del mismo don Alfonso, años después de la formación de las Partidas. Don Fernando IV, con beneplácito de su madre la reina doña María y del infante don Enrique, su tío, por privilegio rodado de 1296, concedió licencia y facultad á don Alonso Martínez de Rivera, cuarto nieto de Rodrigo Díaz de Vivar, para que en su mayorazgo y bienes que descendían del honrado caballero *el Cid*, pudiese poner todas las condiciones, añadiendo ó inmutando en su mayorazgo lo que quisiere y por bien tuviere. Zúñiga, en sus *Anales de Sevilla*, copia un privilegio concedido por Sancho IV en 14 de Diciembre de 1291, por el cual se constituye mayorazgo en las casas moradas de Juan Mathe, camarero mayor del rey, y en varios de sus castillos y heredamientos; testimonios convincentes de que á fines del siglo XIII pedían ya los particulares y obtenían de los reyes facultad de fundar y hacer mayorazgos de sus bienes, y Alfonso XI aprobó un mayorazgo fundado por Alfonso Ferrandes, y el mismo rey amayorazgó el Estado de Aguilar de Campóo en favor de uno de sus hijos.

La vez primera que hallamos empleada en las leyes la palabra mayorazgo es en una cláusula del testamento de don Enrique II, dirigida á disminuir los daños ocasionados por sus numerosas donaciones y

mandada observar como ley general por los Reyes Católicos y don Felipe II (inserta en la ley 10, título XVII, lib. 10 de la Nov. Recop.). Pero si en los siglos XIII y XIV fueron muy raros, en el siglo XV se extendieron con rapidez, obrando como principal causa el que desde esta época tomó estado y comenzó á constituir el nervio principal de la sociedad española la clase media, la cual, pagando tributo á las preocupaciones de su tiempo, sintió la necesidad de ilustrar sus apellidos, transmitiéndolos unidos á vinculaciones familiares, fundándose mayorazgos, capellanías ó patronatos. Ante estos hechos, se dictaron las leyes 40 á 46 inclusive de Toro (leyes 1 á 6, tít. XVII, lib. X de la Nov. Recop.), por las que se estableció la manera de fundar mayorazgos, bienes en que se podía hacer la institución, pruebas de su existencia, modo de suceder, derechos comunes de los poseedores y destino que debía darse á las mejoras, dando así carácter legal á aquella costumbre española.

Continuaron los reyes don Carlos y doña Juana, Felipe III y Felipe V dictando reglas y resolviendo dudas acerca de la sucesión en los mayorazgos. Fué tres siglos más tarde cuando una Real cédula de Carlos III (que inserta la ley 12, tít. 17, lib. 10 de la Nov. Recop.) expedida á consulta del Consejo de Castilla en 28 de Abril de 1789, exigió para lo sucesivo que para fundar un mayorazgo se obtuviese real licencia, precediendo la consulta al Consejo é información sobre si el mayorazgo llegaba ó excedía de 3,000 ó más ducados de renta; si la familia merecía esta distinción para emplearse en la carrera militar ó política, y si todos los bienes vinculados eran raíces, lo que se debería moderar, situando las dotaciones perpetuas sobre efectos de crédito fijo (censos, juros, etc.). Esta ley contuvo la inundación de pequeños mayorazgos que amenazaba no dejar en España una propiedad inmueble en libertad y que, como decía el mismo rey, *fomentaba la ociosidad y soberbia de sus poseedores, privando de muchos brazos al ejército, marina, agricultura, comercio, artes ú oficios*. Nuevas dificultades para la fundación suscitó Carlos IV imponiendo, por Real cédula de 24 de Agosto de 1795 (ley 14, tít. XVII, lib. X de la Novísima Recop.), un tributo de 15 por 100 del capital total á las fundaciones nuevas. Las leyes 16 á la 20, tít. 17, lib. 10 de la Nov. Recop., que son otras tantas cédulas del mismo rey, dieron facilidades para la enajenación de bienes vinculados y se concedió una octava parte de su precio á los poseedores, mandando que el resto ingresase en las Cajas de Amortización con destino á la Deuda pública.

Estas disposiciones no hacían más que detener el mal. En el estado á que habían llegado las vinculaciones, su subsistencia era incompatible con la prosperidad de la riqueza pública, por lo que las Cortes de 1820 dictaron la ley de 11 de Octubre del mismo año, por la que quedaron abolidos, y prohibida para siempre su fundación. Esta ley sufrió las vicisitudes de los trastornos políticos, siendo anulada por R. O. de 11 de Marzo de 1824, restablecida en R. D. de 30 de Agosto de 1836 y explicada y confirmada por ley de 19 de Agosto de 1841.

4. *Clases y reglas*. Las fundaciones de los mayorazgos ó estaban conformes con las reglas adoptadas por la ley 2.ª, tít. 15 de la Part. II para la sucesión en la Corona, ó se separaban de ellas. En el primer caso, los mayorazgos se denominaban *regulares;* en el segundo, *irregulares,* llamados también *de cláusula*. La irregularidad dependía exclusivamente de la voluntad del fundador, que se consideró siempre como ley en la materia, siendo esta clase la que más ocupación dió á los tribunales por la obscuridad de sus cláusulas, motivando las reglas de jurisprudencia que fué preciso establecer para resolver las cuestiones que se suscitaron.

A. *Mayorazgos regulares: reglas relativas á cada uno*. Los regulares tenían por su propia naturaleza diferentes reglas á que atenerse, reglas que servían para la decisión de los litigios que pudieran suscitarse. Las principales eran:

1.ª El orden prescrito en la ley 2.ª, tít. XV, Part. II, para la sucesión de la Monarquía, es la norma de todos los mayorazgos. Esta regla se refiere, no sólo á los regulares, sino también á los dudosos, ya que éstos eran considerados como regulares (Ley 8.ª, tít. 17, lib. 10 de la Nov. Recop.).

2.ª Los hijos legítimos y legitimados por subsiguiente matrimonio (aunque hubieran sido concebidos en adulterio ó en incesto) desde el instante de su legitimación, eran únicamente los que entraban á suceder en el mayorazgo. Los que nacieron legítimos antes de que se verificara la legitimación de los ilegítimos por subsiguiente matrimonio, eran preferidos á éstos, según la opinión de los mayorazguistas, aunque los últimos hubieran tenido prioridad en el nacimiento, pues el derecho que los primeros adquirieron no podía perderse por una legitimación posterior. Si el ilegítimo posteriormente legitimado por subsiguiente matrimonio y el legítimo habían nacido de unas mismas personas, el primero era preferido en la sucesión, porque su legitimación no podía ser posterior al nacimiento del legítimo, á no ser que otra cosa se expresase claramente en la fundación. El legitimado con autorización real y el hijo natural sólo eran admitidos cuando el fundador los llamaba expresamente; exceptuando este caso, les eran preferidos los parientes legítimos. El adoptivo estaba completamente excluído.

En los mayorazgos regulares se sucedía al fundador por derecho hereditario y á los demás poseedores por derecho de sangre (Ley 9.ª, tít. 1.º, Part. II). De aquí se deduce que á los desheredados no se les podía privar de las vinculaciones, y que los sucesores no eran responsables de las deudas de sus antecesores á no ser contraídas en utilidad del mayorazgo, ó por el mismo fundador antes de hacer irrevocablemente la fundación. Para el orden de sucesión se atendía al principio de la primogenitura, y en él, por consiguiente, tenían preferencia el hijo varón mayor y toda su descendencia sobre los descendientes de los otros hijos. La línea de los primogénitos, dice Molina, se considera llamada á la sucesión hasta lo infinito, por lo cual sólo cuando se haya completamente extinguido vendrá la del segundogénito. Dentro de la descendencia del mayor, es preferido el de grado más próximo al de grado más remoto; dentro del mismo grado, el varón á la hembra; y habiendo personas de la misma línea, del mismo grado y de sexo idéntico, es preferido el de más edad al de menos. En el orden de sucesión se atendía, pues, á cuatro cosas: á la *línea*, al *grado*, al *sexo* y á la *mayor edad*. En esta sucesión regular debía de tenerse presente:

a) Que tenía lugar la representación tanto en la línea recta como en la transversal, *salvo si otra cosa estuviere dispuesto por el que primeramente constituyó y ordenó el mayorazgo*. A causa de la errónea inter-

pretación de estas palabras de la ley 40 de Toro, se dió por Felipe III en Madrid el 15 de Abril de 1615 una Pragmática ordenando que desde aquella fecha, para considerar la representación excluída de los mayorazgos, vínculos, patronatos y aniversarios, debía estar expresada clara y literalmente la intención de aquél sin que bastasen presunciones, argumentos ni conjeturas, por precisas, claras ni evidentes que fueran (ley 9.ª, tít. XVII, lib. X de la Novísima Recopilación).

b) Que las mujeres tampoco se consideraban excluídas de los mayorazgos, vínculos, patronatos y aniversarios, á no constar la contraria voluntad del fundador, la cual debía estar expresada (según Pragmática de Felipe III del mismo año de 1615 inserta en la ley 8.ª tít. XVII, lib. X de la Nov. Recop.), de una manera clara y terminante sin que tuviera tampoco fuerza ninguna clase de presunciones.

La proximidad del parentesco se entendía con respecto al último poseedor y no al fundador, tanto en la línea recta como en la lateral, con tal que los contenidos en ésta fueran también parientes del fundador. (Confirmado por el Tribunal Supremo por sentencia de 24 de Marzo de 1859.)

3.ª La sucesión en el mayorazgo era perpetua en todas las líneas, habiendo habido llamamientos generales; pero si el fundador hubiese llamado sólo á una línea, mientras unos escritores, como Molina y Gutiérrez, no consideraban excluídas las demás, viniendo éstas á falta de aquélla, Laserna cree que concluía la vinculación faltando la línea llamada por el fundador, porque, dice, en caso de duda, debe seguirse la naturaleza ordinaria de la propiedad, que es libre.

4.ª Los mayorazgos son indivisibles por naturaleza, pues siendo su fin principal conservar perpetuamente la memoria y el lustre de la familia, no podría verificarse esto si se permitiera dividirlos. Habrá, sin embargo, un caso de excepción, á saber: el de la ley final, tít. XXXIII, Part. VII: *é si fueren ambos varones, e non puede ser sabido cual dellos nació primeramente, estonce ambos deben haber aquella honra é el heredamiento que habria el que ante naciere, á quien dicen en latin primogénito.* Naciendo de un parto varón y hembra, en caso de duda se presumía que aquél nació primero; y si hubiera sido preciso el auxilio de una operación, el que la persona que asistiese al parto hubiese recibido antes en sus manos.

5.ª Los bienes de mayorazgo eran inalienables, carácter esencial de toda vinculación. Cesaba esta regla por causa de utilidad pública, de necesidad y utilidad del mayorazgo, y aun entonces se necesitaba licencia real, conocimiento de causa y citación del inmediato sucesor. Era jurisprudencia seguida, conforme con la opinión de varios escritores, entre ellos Gómez, Molina, Gregorio López, y Sala, que en dichos bienes no tenía lugar la prescripción ordinaria, pero sí la inmemorial, en la cual se presumía que debieron concurrir todos los requisitos necesarios para enajenar, y especialmente la licencia real; pero el Tribunal Supremo declaró que, restablecida la ley de 11 de Octubre de 1820 por el R. D. de 30 de Agosto de 1836, cesaron las acciones vinculares y quedaron desde esta fecha libres los bienes vinculados y sujetos al derecho común, por lo que podían prescribirse como los demás, aunque no se hubieran cumplido los requisitos para la enajenación de los bienes vinculados, siempre que hubiera existido buena fe de parte de los compradores y demás circunstancias de la prescripción (Sentencias de 11 de Enero de 1869, 8 y 28 de Noviembre de 1870, 11 de Febrero y 7 de Diciembre de 1871, 31 de Marzo y 5 de Diciembre de 1873, 6 de Marzo de 1876, y 6 de Junio de 1877).

6.ª La posesión civil y la natural y la cuasi posesión se transferían por ministerio de la ley al inmediato sucesor, desde la muerte del poseedor y sin necesidad de ningún acto de aprehensión, aunque alguno la hubiere tomado anteriormente (Ley 1.ª, tít. 24, lib. XI de la Nov. Recop., 45 de Toro). La ley creó así un modo de transmitir la posesión que no existía en ningún derecho conocido, prescindiendo de toda tradición y de todo acto material. La razón estaba en la índole de las vinculaciones, que transmitía la posesión de los bienes por la voluntad del fundador y no por la voluntad del último poseedor. A esta posesión la llamaron los jurisconsultos *civilísima*, pues eran tales sus efectos que ni la ausencia, ignorancia, falta de edad ni de razón de parte del sucesor, podían impedir que se considerase transferida á él desde el momento en que muriese el antecesor. Contra la detentación por parte de un tercero se daba una acción que se ventilaba en juicio posesorio; de aquí la importancia que tuvieron éstos en la sucesión de bienes vinculados. Las cuestiones de posesión se llevaron al Consejo de Castilla, y allí se ventilaban y decidían en Consejo pleno, en un juicio contencioso, que se llamó de *tenuta*, establecido por vez primera por los reyes don Carlos I y doña Juana por pragmática expedida en 1543 (ley 2.ª, tít. 24, lib. I de la Nov. Recop.), reformada posteriormente por los reyes don Felipe II y don Felipe III (leyes 3.ª á 7.ª del mismo título y libro). En el último estado que tenía, el juicio constaba de una instancia y el Consejo pleno recibía las pruebas y las tramitaba por sí mismo ó daba comisión á un juez especial para que substanciase por sí el recurso y lo remitiese una vez substanciado á la decisión del Consejo. La substanciación no podía durar más de ochenta días. La sentencia era ejecutoria y sólo decidía la cuestión de posesión, dejando la de pertenencia á las Audiencias. Aunque sumarios estos juicios, debieron hacerse largos, y como durante su tramitación permanecían los bienes vinculados sin dueño ni poseedor, se introdujeron en la práctica incidentes relativos á esta administración, naciendo los llamados juicios sumarísimos de administración de los mayorazgos. Estos se substanciaban y decidían en el término de cuarenta días por la Sala del Consejo llamada de las *mil y quinientas* (por las mil y quinientas doblas que se exigían para interponer ciertos recursos de que esta Sala conocía) y su decisión inapelable debía coincidir con el auto en que se recibiese á prueba el juicio de *tenuta* (ley 8.ª, tít. 24, lib. de la Nov. Recop.).

7.ª Todas las fortalezas, cercas y edificios que se hicieren en las ciudades, villas, lugares y casas de los mayorazgos, ya labrando, ya reparando ó reedificando en ellas, cedían en utilidad del mismo mayorazgo, sin obligación en el sucesor de dar parte de su estimación á las mujeres de los que las hicieron, por razón de gananciales, ni á sus hijos ni herederos [ley 6.ª, tít. XVII, lib. X de la Nov. Recop. (46 de Toro)]. Esta ley mereció las severas censuras de Palacios Rubios y de Jovellanos: aquél, que había tomado parte en su discusión, decía que no pudo evitar que se aprobase, y la llamó inicua y contra-

ria al derecho y á la razón: Jovellanos afirmó que la ley sólo se refirió á reparaciones de edificios urbanos, y que los intérpretes le habían dado una extensión que no tenía. Sus defensores han sostenido que fué justa, porque el edificar en un fundo vinculado no era un acto de buena fe, ó, si lo era, equivalía á una donación, toda vez que ya le constaba al edificante que el fundo era ajeno y que no había términos hábiles para que su poseedor le indemnizase de los gastos. Los frutos de los bienes de los mayorazgos se aplicaban también al aumento de éstos, si se había dispuesto así en la fundación y no correspondían al padre por razón del usufructo que tiene en los bienes adventicios del hijo (Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de Agosto de 1850).

B. *Mayorazgos irregulares.* Siendo un principio constante que los fundadores podían hacer los llamamientos que les pareciesen, los mayorazgos irregulares eran de muchas especies, por lo mismo que aquéllos apuraron todas las combinaciones del capricho. Los principales eran:

a) De *agnación rigurosa ó verdadera.* Era aquel en que sin mediar hembra alguna, se sucedía de varón en varón por la descendencia del fundador. Era el modo seguro de conservar el apellido de éste y de que lo llevase siempre el poseedor de la vinculación. No bastaba decir en la cláusula de la fundación que únicamente los varones eran los llamados á suceder con absoluta exclusión de las hembras, pues en este caso sólo quedaría constituído un mayorazgo de pura masculinidad, sino que, para calificar el mayorazgo de agnación rigurosa, solamente habían de ser admitidos á él *los varones de varones, con exclusión de las hembras y de los varones que nacieren de ellas.*

b) De *agnación fingida.* Llamada así porque el fundador que carecía de agnación la fingía en el primer llamamiento. Este podía hacerse en una hembra, en un cognado ó en un extraño, verificándose después la sucesión por agnación rigurosa. Regularmente el fundador imponía á sus sucesores la obligación de llevar su apellido y usar sus armas.

c) De *masculinidad pura.* Era el mayorazgo en que sólo se admitía á los varones, pero sin exigir que descendiesen precisamente de varones. Estos mayorazgos eran una vinculación intermedia entre los de agnación y los regulares. Para ser de agnación les faltaba la condición de que los varones hubieran de descender precisamente de varones; y de los regulares les separaba la expresa exclusión de las hembras. Cualesquiera que fuesen las cláusulas con que estuvieren hechos los llamamientos, como en ellas no se excluyera expresa y literalmente á las hembras, el mayorazgo no sería de masculinidad, y así lo dispuso una pragmática de Felipe III á consulta del Consejo, de 15 de Abril de 1615 (ley 8.ª, tít. 17, lib. 10 de la Nov. Recop.).

d) De *feminidad*, decíase el mayorazgo fundado para hembras. Si era para las hembras con exclusión absoluta y perpetua de varones, llamábase de *feminidad propia;* si sólo daba preferencia á las hembras, sin excluir á los varones en el caso de que el poseedor no tuviera hijas, se llamaba de *feminidad impropia.* Todavía esta clase de mayorazgos podía revestir dos formas, pues, á semejanza de la agnación con los varones, ó exigía que las hembras viniesen precisamente de hembras *(contraria agnación),* ó se contentaba con que fuesen hembras, aunque el parentesco lo trajesen de varones *(contraria masculinidad).*

e) De *elección,* se llamaba el mayorazgo cuando el fundador dejaba al poseedor la facultad de elegirse sucesor entre los parientes del fundador, y era regla general en la materia: que el poseedor había de hacer por sí mismo la elección; que la elección había de recaer en los consanguíneos del poseedor, y teniendo hijos en éstos, á menos que el fundador dijese lo contrario. Como consecuencia de esta última regla, se entendía elegido el primogénito del poseedor ó el que según la ley de Partida había de suceder, en caso de que el poseedor no hiciera la elección.

f) *Alternativo.* Era aquel á cuya sucesión llama el fundador á su hijo primogénito por los días de su vida, y después de ellos al segundogénito por los suyos, y así sucesivamente, alternando un hijo de la línea del primero y otro de la del segundo, ó á falta de éste con otro de la del tercero; de naturaleza alterna era también el mayorazgo á cuyo goce llamaba el fundador á uno de una línea á fin de que lo poseyera durante sus días, y después á otro de otra ú otros de otras, y extinguidas éstas retrocedía, si no había más líneas; mandando que entre los que existiesen se alternase siempre por este orden, por no querer que se perpetuase en una ó más, sino que pasase á todas las llamadas por el orden del llamamiento hasta que no quedase más que una.

g) *Saltuario ó de hecho,* se llamaba cuando para la sucesión se atendía á la edad ó á la circunstancia personal de un pariente, distinta de la primogenitura y de la proximidad de parentesco. Como por la circunstancia exigida por el fundador podía encontrarse en persona que no se hallara en la línea recta, el mayorazgo pasaba de una en otra línea, y á esto debió el nombre con que se le conocía.

h) De *segundogenitura.* Se constituía generalmente cuando los primogénitos tenían otro mayorazgo mayor, y era aquel en que sucedían solamente los segundogénitos. Era de dos maneras: *propio* é *impropio.* El primero era aquel á cuya obtención eran llamados expresa y perpetuamente en el orden sucesivo los hijos del segundogénito; con arreglo á este principio, si aconteciera que por muerte del primogénito el segundo hubiera de ocupar su lugar, ya no obtendría el mayorazgo, sino que pasaría á otro, y si no lo hubiese, á otra línea del último poseedor. El impropio era aquel que al principio fué erigido en el hijo segundo, porque el primogénito esperaba tener otro ú otros; pero después del primer llamado lo fueron por el orden regular los demás hijos y descendientes suyos, de modo que sólo en él se verificó la segundogenitura. Algunos autores, Gutiérrez entre ellos, incluyen en este caso aquellos para los cuales eran llamados los segundogénitos, pero sin excluir á los primogénitos siendo hijos únicos.

i) *Incompatibles* eran aquellos que no podían estar unidos entre sí. La incompatibilidad podía provenir, ó bien de la ley, ó de la voluntad del fundador. De la legal trataremos al hablar de las incompatibilidades en los mayorazgos. La que descansaba en la voluntad del fundador podía ser *expresa* ó *tácita:* la primera tenía lugar cuando se establecía por el fundador directa y explícitamente; la segunda se deducía de las palabras de la fundación (v. gr., en dos mayorazgos cuyos respectivos fundadores hubiesen puesto como condición para poseerlos el llevar exclusivamente sus apellidos). Podía ser también *real* ó *lineal* y *personal:* la primera impedía al poseedor de un mayorazgo y á toda su línea obtener cualquier otro; la segunda sólo á la persona; *absoluta* ó *respec-*

tiva, según que prohibiese de un modo absoluto toda reunión con otro, ó solamente con alguno; *para adquirir ó para retener,* según que privase al poseedor del derecho de adquirir otro, ó que impidiese la retención de los incompatibles, dando al poseedor la facultad de elegir uno dentro de dos meses.

5. *Fundación de los mayorazgos.* La fundación estaba sujeta á reglas, en parte prescritas por el derecho escrito, y en parte determinadas por la costumbre. Antes de las leyes de Toro la fundación tuvo un carácter marcadamente de privilegio; las leyes de Toro la convirtieron en un derecho común. La ley recopilada de Carlos III volvió á darle otra vez carácter de privilegio, restringiendo grandemente su concesión. Expondremos: personas que podían fundar mayorazgos, bienes que podían vincularse, formas de institución, requisitos y condiciones impuestas en la mayor parte de los casos.

Personas que podían fundar mayorazgos. Todas las que tenían capacidad para disponer libremente de sus bienes, por lo cual sólo podían hacerlo los que la tuviesen para contratar y testar. Estaban, pues, en este caso, no sólo el varón emancipado, sino la mujer casada, la que podía fundar mayorazgo por testamento y última voluntad, sin licencia del marido, vinculando el tercio y el remanente del quinto de sus bienes entre sus descendientes legítimos por vía de mejora y con real permiso. El hijo de familia capaz de testamentifacción, podía asimismo fundar mayorazgo, por última voluntad, de la tercera parte de sus bienes, sin licencia de sus ascendientes, y aun, según Mieres, en perjuicio de la legítima de éstos *si obtenía facultad real.* Para la fundación por contrato entre vivos, la mujer casada necesitaba licencia marital, á menos que la real facultad dejase sin efecto las leyes de Toro concernientes á su capacidad, en cuyo caso podría fundarlo sin licencia ni concurrencia marital. Podían también fundarlo los mandatarios con poder especial y los comisarios con la misma clase de poder.

Bienes que podían vincularse. Por derecho de Castilla, dice Molina, sólo podían vincularse los bienes inmuebles *(illud antiquissima consuetudine observatum est ut ex bonis inmobilibus non autem ex rebus mobilibus instituantur).* Si alguna vez se formaban con dinero ó cosas muebles, era á condición de emplearlo en comprar réditos, predios ó cosas inmuebles. De piedras y cosas preciosas de oro y plata, armas antiguas de gran valor, etc., han solido también fundarse, imponiendo al primogénito la obligación de no enajenarlas, para que se conservasen como blasón de antigua nobleza. En testamento han podido también constituirse de todos los bienes presentes y futuros; mas no por contrato, pues equivaldría á la donación de un mayorazgo, cuya donación, añade el mismo autor, aunque fuese jurada no valdría.

Las leyes de Toro no pusieron más limitación á la facultad de vincular, que la que resultase de derechos adquiridos. El que no tenía herederos forzosos, podía vincular toda su fortuna; el que los tenía, toda la parte de sus bienes de libre disposición. Por tanto, el fundador que tenía descendientes podía vincular por vía de mejora, según la ley de 27 de Toro, el importe del tercio y quinto de los bienes que poseyesen, con tal que: *lo faga entre sus descendientes legítimos, é á falta de ellos que lo pueda facer entre sus descendientes ilegítimos, que hayan derecho de les poder heredar; y á falta de los dichos descendientes que lo puedan facer entre sus ascendientes; é á falta de los susodichos, entre los sus parientes; é á falta de parientes entre los extraños.* Carlos III dejó esta facilidad virtualmente derogada, desde que exigió en su R. C. de 28 de Abril de 1789 (ley 12, tít. 17, lib. X, de la Nov. Recop.) determinados requisitos para poder fundar mayorazgos, con cuyas limitaciones las fundaciones con bienes de tercio y quinto de mejora quedaron reducidas á muy pocos casos.

Forma de institución. Los mayorazgos se fundaban en testamento ó por escritura pública. Las leyes de Toro no exigieron la forma solemne de una manera precisa, no constituyendo falta de ella vicio de nulidad, ya que la existencia del mayorazgo veremos que se probaba por otros medios.

Requisitos. Aunque las leyes de Toro hablaban de la real licencia, ninguna la exigió preceptivamente, no obstante que esa parecía haber sido la práctica de las primeras fundaciones de mayorazgos. El contexto de aquellas leyes indica que este requisito no se consideraba esencial, pues la ley 44 de Toro, al tratar de la revocación de mayorazgos ya fundados, dice: *aunque sea con autoridad nuestra,* lo que desde luego indica la posibilidad de que existiesen mayorazgos no autorizados por los reyes. Hay, sin embargo, un precepto en la ley 42 que parece exigir siempre la Real licencia: *Ordenamos y mandamos,* dice, *que la licencia del Rey para facer mayorazgo, preceda al facer del mayorazgo;* pero como en seguida añade la ley: *que aunque el rey dé licencia para facer mayorazgo, por virtud de tal licencia no se confirme el mayorazgo que de antes estuviese fecho,* se ve que el objeto del legislador fué evitar el abuso de pedir licencia después que las fundaciones estaban hechas; y esta fué la inteligencia que recibió en la práctica la ley 42 de Toro. Así lo confirma Laserna cuando dice que sólo se necesitaba licencia real cuando, por tener herederos forzosos los fundadores, podían quedar perjudicadas las legítimas. La duda dejó de existir desde la R. C. de Carlos III de 1789 ya citada, que exigió siempre la Real licencia. Esta R. C. exigió, además, como requisitos indispensables para la fundación de los mayorazgos: que la renta de los bienes que se trataba de vincular no bajase de 3.000 ducados; que la licencia se concediera á consulta de la Cámara; que no se otorgase sino á familias que mereciesen esta distinción y que se evitaran en lo posible las dotaciones en bienes raíces, haciéndose en efectos de rédito fijo; determinando, además, que las fundaciones que se hiciesen sin Real licencia fuesen declaradas nulas, pudiendo reclamarlas los parientes inmediatos y suceder libremente en los bienes en que estuvieren constituídas. Carlos IV gravó con un impuesto del 15 por 100 los bienes destinados á la vinculación, aplicándolo al fondo de amortización de Vales Reales, con la excepción de los capitales impuestos con destino á la fundación de mayorazgos en los cinco Gremios mayores de Madrid y Compañías de Filipinas (RR. CC. de 21 de Agosto de 1795 y 13 de Agosto de 1802, insertas en las leyes XIV y XV, tít. 17, lib. X, de la Novísima Recop.). Esta cuota fué aumentada con posterioridad hasta el 25 por 100.

Condiciones generalmente impuestas en los mayorazgos. Una de las más usuales ha sido la de que el sucesor llevase el nombre y las armas del fundador; otras tenían por objeto que los sucesores en los mayorazgos no contrajeran matrimonio con personas de otro culto, ó que descendiesen de judíos, moros ó herejes, ó con personas de sangre impura ó innoble.

La caprichosa voluntad de los fundadores podía imponer toda clase de condiciones, debiendo tenerse presente lo que el Derecho previene en esta materia (V. Condición, t. XIV, págs. 1,084 y sigs.). Sólo añadiremos que las condiciones negativas no se cumplían sino *per reductionem ad imposibile;* el llamado con esta condición no sucedía en el mayorazgo hasta que fijamente se conocía que el hecho no podía tener cumplimiento (así, si uno fuese llamado para el caso en que el *instituido no tuviese hijos,* la condición no se verificaba hasta que llegaba la imposibilidad de tener hijos, ó sea hasta la muerte, pues hasta entonces duraba la esperanza). La condición negativa, limitada á cierto tiempo, no podía extenderse á otro distinto.

6. *Revocación y pérdida de los mayorazgos.* Como institución de gracia y no de justicia dependía en todo de la voluntad del hombre y ora se fundasen los vínculos por testamento ó por escritura, eran por naturaleza revocables. Cuando se establecían por personas que tenían descendientes legítimos, participaban del carácter de mejoras, con las que se les había identificado. De aquí se dedujo que, como ellas, sólo se hacían irrevocables en los tres casos taxativamente marcados por la ley 17 de Toro, á saber: 1.° cuando se entregaba en vida la posesión de los bienes vinculados; 2.° cuando se entregaba la escritura de fundación ante escribano, y 3.° cuando la escritura se había hecho por causa onerosa con un tercero. Aun en estos tres casos (también por identidad con la doctrina de las mejoras) podía revocarse el mayorazgo por su fundador, si en la Real licencia hubiese sido autorizado para ello ó si él mismo se había reservado esta facultad en la escritura de fundación [ley 4.ª, tít. XVII, lib. X de la Novísima Recop. (ley 44 de Toro)].

Debía perder el mayorazgo el que no sabía ser digno de esta dignidad; así es que los escritores afirman que podía perderse por haber incurrido en infamia de hecho ó de derecho, por ingratitud, por disipación de toda ó parte de sus fincas, si el fundador lo mandare expresamente; por haber cometido alguno de los tres delitos exceptuados (lesa majestad divina y humana, sodomía y herejía), aunque el fundador no lo mandase. La pena de estos delitos no comprendía á los hijos de los delincuentes procreados antes de su perpetración. Por último, aunque los escritores convinieron en que podía suceder en el mayorazgo el clérigo, el sordomudo, el loco, el mentecato y el ciego, no habiéndolo prohibido expresamente el fundador, perdían este derecho tales clases de personas si habían de suceder en ducado, reino ó dignidad á que estuviese aneja jurisdicción.

7. *Agregación é incompatibilidad.* No hay ley alguna en nuestros Códigos que expresamente hable de la agregación, incorporación y unión de los mayorazgos, por lo que los autores se han guiado por las disposiciones canónicas relativas á la unión de obispados, prebendas, dignidades y beneficios eclesiásticos. La agregación podía hacerse de tres maneras: por incorporación ó unión de un mayorazgo con otro, y entonces se juzgaban uno solo y una misma disposición; de un modo accesorio, siguiendo los bienes que se agregaban la naturaleza de la fundación principal; é igual y principalmente, y entonces el mayorazgo unido retenía su propia naturaleza. Podía también ser perpetua ó temporal, extenderse á ciertas líneas con exclusión de otras, hacerse en condiciones compatibles ó incompatibles con la fundación, y verificarse por tres títulos que son los que el derecho reconoce en accesiones ó agregaciones de otra especie: 1.° la *ley* (aumentándose por aluvión una tierra amayorazgada, el aumento sigue la condición de la tierra); 2.° la *costumbre,* cuando la hay de que una cosa se tenga y posea como parte de otra (v. gr., si uno compra dos heredades contiguas, las posee, cultiva y arrienda como una, titulándolas con un nombre, aquí se ha verificado una agregación que podría concurrir en el mayorazgo); 3.° el hombre, cuya agregación podía ser: *voluntaria* y *necesaria ó coactiva. Voluntaria,* cuando el fundador ú otro cualquiera la hacía de su libre y espontánea voluntad, y *necesaria ó coactiva,* cuando el fundador mandaba alguno ó todos los sucesores que la hiciesen. La agregación voluntaria, cuyo objeto era acrecentar el lustre de la familia, no debía ni podía alterar las condiciones y reglas de la fundación, pues como accesoria debía conservar su naturaleza, modo, cualidades y llamamientos. La necesaria, sujeta al capricho del que la mandaba, ofrecía dificultades para estimar el valor de ciertos mandatos. El fundador podría mandar al primer llamado que agregase al mayorazgo algún fundo, y había de agregarlo, aunque fuese ajeno, en cuyo caso los autores hacían valer la teoría del legado de cosa ajena; podía imponer el gravamen y la obligación de agregar al mayorazgo sus legítimas ó el tercio ó quinto ó ambas cosas, ó que de las rentas de tantos años comprase fincas raíces y las incorporase á él. Si con estas condiciones el poseedor aceptaba el mayorazgo, era prueba de que las admitía y debía cumplirlas. Gutiérrez dice que no podía irse contra la ley que estableció las legítimas y, por tanto, que debía entenderse la doctrina de las agregaciones con esta limitación. Respecto á incompatibilidad, la ley 7.ª, tít. XVII, lib. X de la Nov. Recop., prohibió que uniéndose por razón de matrimonio dos mayorazgos, de los cuales tuviese el uno 58,823 reales de renta, fuesen ambos á un solo hijo, estableciéndose que se dividiesen entre el primogénito y el que le siguiese, perteneciendo al primero la elección, y que si tales hijos no hubiere, se dividiesen entre los nietos. Esta ley, á pesar de su conveniencia y de su justicia, cayó en la más completa inobservancia.

8. *Prueba.* La ley 41 de Toro (ley 1.ª, título XVII, lib. X de la Nov. Recop.) estableció tres modos de probarse la existencia de los mayorazgos: 1.° por la escritura de su fundación y por la de la licencia del rey, en los casos en que ésta ha debido intervenir; 2.° por testigos que depusiesen acerca del tenor de dichas escrituras, y 3.° por costumbre inmemorial. Figuraban á la cabeza la escritura de fundación y la Real licencia, porque lo ordinario y natural era que precediesen una y otra; y como documentos auténticos hacían fe en juicio y fuera de él. Mas como podía no existir ni una ni otra, ó haberse destruído ó extraviado, la ley admitió la prueba supletoria de testigos ó de posesión inmemorial. De los testigos la ley sólo dijo *que depongan en la forma que el derecho quiere;* y como no fijó su número ni sus condiciones, los intérpretes entendieron que siendo los mismos que intervinieron en la escritura como instrumentales, bastaban dos: pero que en otro caso se necesitasen cinco, según por regla general exigía para la prueba de escrituras la ley 28, tít. 16, Partida 3.ª Para la prueba de posesión inmemorial la ley señalaba taxativamente las condiciones que habían de reunir los testigos y sus deposiciones para

hacer prueba plena, á saber: se habrán de presentar testigos de buena fama, cualidad que deberá ser articulada y probada, sin que bastase la presunción general de gozarla; debían declarar que los antepasados tuvieron aquellos bienes como de mayorazgo; que así lo vieron por espacio de cuarenta años antes de entablarse el juicio; que también lo oyeron así decir á sus mayores, y que esta era la voz pública y fama y común opinión de los moradores de la tierra. Para deponer los testigos acerca de estos particulares, bastaba que tuvieran cincuenta años y medio, puesto que las leyes de Partida admitían á los mayores de catorce años como testigos de lo que vieron ú oyeron antes de la expresada edad; pero no podrán tener menos, porque al menor de diez años y medio le reputaban las leyes como poco capaz de fijar su atención de un modo que pudiera aprovechar en juicio su testimonio.

9. *Supresión de los mayorazgos.* En el año de 1820, después de una discusión en que se alegaron los perjuicios que las vinculaciones producían al Estado, y el principio que decían inmoral á la familia, resolvieron las Cortes su completa abolición. En su virtud la ley decretada en 27 de Septiembre de 1820, publicada en las Cortes el 11 de Octubre del mismo año, ordenó que quedaran suprimidos todos los mayorazgos, fideicomisos perpetuos, patronatos y *cualquiera otra especie de vinculación de bienes raíces,* muebles, semovientes, censos, juros, foros ó de cualquier otra naturaleza y se restituyeron desde luego á la clase de absolutamente libres prohibiendo en absoluto toda vinculación para en adelante. Dudóse si estaban incluídas en la supresión las capellanías y los fideicomisos familiares, resolviendo la práctica, que aunque en principio alcanzaba la supresión á las capellanías, esta parte de la ley no podía tener aplicación, mientras no se hiciese la debida distinción de fundaciones, siendo preciso dictar más tarde leyes especiales y concretas, y decidiendo el Tribunal Supremo (sentencia de 30 de Junio de 1855) que los fideicomisos temporales estaban fuera del precepto legal porque no vinculaban realmente la propiedad. Se concedió á los poseedores actuales la facultad de disponer libremente de la mitad de los bienes en que los mayorazgos consistiesen, reservándose la otra mitad de los bienes, para después de la muerte de aquéllos, á los inmediatos sucesores, según la fundación, quienes podrían disponer libremente de ella, y no estaba afecta al pago de las deudas contraídas por su antecesor. La ley no preceptuaba si esta división de los bienes había de practicarse judicialmente, por lo cual se entendió que esta solemnidad no era necesaria más que en el caso de haber menores interesados; la ley sólo decía que se hiciese formal tasación y división: esta formalidad suponía una escritura pública, con tanto más motivo cuanto que debiendo inscribirse esos títulos en las contadurías, únicos registros que entonces se conocían, la solemnidad de la escritura era de una necesidad absoluta. Más adelante se dispuso, que sin necesidad de esperar á la división, se pudiese realizar la enajenación de los bienes pertenecientes á la mitad libre, siempre que se hiciese con intervención del inmediato sucesor para prestar su consentimiento, y con la justificación de que los bienes en venta valían menos que aquella mitad (arts. 1, 2, 3 y 14 de la ley de 11 de Octubre de 1820). Prestado aquél por el inmediato sucesor (ó por sus tutores ó guardadores, en caso de que fuera un menor; ó, si fuese desconocido ó estuviese bajo la patria potestad del poseedor, por el síndico-procurador) aunque muriese éste antes que el poseedor, ninguno que le sucediese legalmente podría entablar reclamación contra el acto, ni invocar la nulidad de la enajenación (art. 2.°, Decreto de las Cortes, 19 de Junio de 1821).

En los mayorazgos electivos, respetuosa la ley con esperanzas legítimas, que equiparó á derechos verdaderos, resolvió que si la elección era libre según la fundación, el poseedor pudiera desde luego disponer de todos los bienes; y sólo de la mitad, cuando la elección hubiera de recaer precisamente entre los individuos de una familia determinada, reservando la otra mitad al sucesor que se eligiese; y por último, cuando se tratara de fideicomisos familiares, cuyas rentas se repartían entre los parientes del fundador, hecha la división por mitad, ordenó la ley que la mitad de libre disposición se repartiera con igualdad entre todos los perceptores actuales de las rentas (arts. 4.° y 5.° de la Ley). Como se ve, todos los bienes que constituyeron en otro tiempo las vinculaciones, quedaron, desde la promulgación de la ley de 1820, restituídos á la condición de libres, tanto los de la mitad reservable al sucesor inmediato, como la de libre disposición, teniendo presente que la mitad reservable no quedó en poder del poseedor á título de mayorazgo, sino por disposición expresa de la ley.

Eran obligaciones generales de los poseedores de mayorazgos las *cargas, alimentos* y *viudedades.* Por *cargas* se entendían ciertas prestaciones que debían hacer los poseedores, ya con fines religiosos (misas ó aniversarios), ya con fines benéficos (auxilios á establecimientos de caridad), ya con fines familiares (como pensiones y dotes á individuos de la familia). Los *alimentos* solían imponerse á los mayorazgos por el fundador ó por la costumbre, á favor de las madres de los poseedores, del inmediato sucesor, ó de otras personas; por último, la misma costumbre autorizaba que el poseedor del mayorazgo asignase cierta *pensión* ó viudedad á su consorte, consignándose en las capitulaciones matrimoniales. La ley, en su propósito de no lastimar el derecho de nadie, mandó que estas obligaciones se cumpliesen, repartiéndolas proporcionalmente entre el actual poseedor y el inmediato sucesor, cesando después de un modo definitivo. Los interesados podían arreglar estas cuestiones por convenios particulares. En las cargas que afectaban á fincas determinadas era lo procedente que continuasen gravando á los mismos predios, y que en la división se tomase en cuenta este gravamen para deducirlo del precio de las fincas. Cuando las cargas eran generales sobre todos los bienes ó los frutos de ellos, podían arreglar su distribución y reparto el poseedor y el inmediato sucesor. Mientras viviese el poseedor actual, suya era la obligación de pagar estas cargas y los alimentos y pensiones que se debieran á determinadas personas; á su fallecimiento la obligación se dividía por mitad entre sus herederos y el sucesor inmediato; y como el poseedor podía disponer en vida de la mitad de bienes, y el sucesor podía disponer á la vez de la otra mitad cuando falleciese el poseedor, los interesados podían por convenios particulares establecer una hipoteca oculta y general sobre una masa de bienes que, asegurando los derechos de los acreedores, liberasen las demás fincas de la vinculación. En estos convenios los acreedores eran parte interesada y su consentimiento necesario para el arreglo. Si no lo hacían,

todas las fincas del mayorazgo, hubieran ó no salido del poder de los sucesores, respondían del pago de las cargas y pensiones en la proporción determinada por la ley. También mandó ésta que fuesen respetadas y aseguradas las pensiones alimenticias; pero á la muerte de los alimentistas ninguna otra podía reclamar pensión ni socorro alguno. La ley elevó á precepto la costumbre de dotar á las hermanas y auxiliar á los hermanos, fijando una tasa mínima; ésta fué fijada en la sexta parte de las rentas líquidas de los bienes, después de deducidas las pensiones alimenticias (arts. 7, 10 y 11 de la ley de 1820).

La reacción política del año 1824 se llevó consigo la ley desvinculadora de 1820. Fernando VII no sólo anuló aquella ley, sino también, por R. C. de 11 de Marzo de 1824, todas las traslaciones de dominio, enajenaciones y contratos que sobre los bienes desvinculados se hubiesen realizado, mandando restituir los predios á los poseedores de las vinculaciones y restableciendo éstas *al ser y estado que tenían en 7 de Marzo de 1820*. Sólo se dejó á los que las habían adquirido por título oneroso el derecho á percibir su importe ó precio, y si por título gratuito, el importe de las mejoras necesarias que hubieran ejecutado en las fincas. El poseedor vincular y el inmediato sucesor, si consintieron en la enajenación debían satisfacer ese precio y esas mejoras; si no consintieron, sino que se limitaron á concurrir á la tasación y división de los bienes, sólo era responsable del pago el poseedor. Por insolvencia de uno y otro podía el comprador retener la finca hasta reintegrarse con sus frutos del capital que hubiese invertido en la compra y en las mejoras.

Este estado de cosas duró hasta el 30 de Agosto de 1836, en que por R. D. de la reina gobernadora doña María Cristina se restableció la ley de 1820. A causa de esta movilidad é insubsistencia de las leyes, de las que surgieron multitud de cuestiones sobre devolución de bienes y reintegro de capitales y mejoras, se dictaron las leyes de 6 de Junio de 1835 y de 19 de Agosto de 1841. La primera tuvo por objeto confirmar y sancionar los hechos consumados, reparando los perjuicios ocasionados por la R. C. de 1824 á los compradores de buena fe, declarando consolidadas las compras, si los adquirentes no habían devuelto todavía los bienes á los mayorazgos, y con derecho á cobrar el precio y un 3 por 100 más, si los habían devuelto; concediendo á los poseedores de bienes vinculados, un año de plazo para devolver precio é intereses, pero pudiendo optar entre devolver la finca ó abonar el capital y los intereses; en el primer caso, si no devolvían al comprador el precio y los intereses, el comprador readquiría las fincas; si los devolvían, la ley les concedía el dominio libre de los bienes. Por último, confirmaba las ejecutorias que se hubieran dictado, aprobaba los convenios que los interesados hubiesen celebrado, y dejaba á las leyes comunes la decisión sobre el abono de mejoras y desperfectos.

La ley de 19 de Agosto de 1841 definió y declaró con más precisión los efectos jurídicos que había producido la serie de disposiciones contradictorias. Con motivo de ciertas dudas que surgieron sobre la fuerza legal del R. D. de 30 de Agosto de 1836, que no podía derogar leyes dictadas por el poder legislativo, declaró que las desvinculaciones estaban *válidamente* restablecidas hasta la fecha de aquel R. D. (art. 1.º), y declaró firme todo derecho adquirido por virtud de esa legalidad (art. 2.º). Por firmes tuvo la venta de bienes hecha en el período que medió desde 11 de Octubre de 1820 hasta 1.º de Octubre de 1823; por firmes también las restituciones de bienes hechas desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 30 de Agosto de 1836, si los vinculistas abonaron á los compradores el precio y los intereses; por firmes y consolidados, en fin, las ventas en que no medió la devolución de los bienes ni el reintegro de los capitales. Legítimos declaró esta ley los derechos que por sucesión ó por otro título gratuito adquirieron los sucesores de los poseedores de bienes vinculados, en la primera de las épocas indicadas, por lo relativo á la mitad que le correspondió de libre disposición, y lo mismo los derechos de los herederos de los inmediatos sucesores, por lo que hacía relación á la mitad reservable, si durante aquella época ocurrió su defunción; pero por legítimos tuvo también los derechos de los vinculistas en la segunda época en que estuvieron nuevamente vinculados los bienes (desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 30 de Agosto de 1836), debiendo, por consiguiente, haberse transmitido esos bienes durante dicha época, no por las reglas del derecho común, sino por los llamamientos de las fundaciones.

Es de advertir que la ley de 1820 dejó subsistentes los títulos y prerrogativas de honor inherentes á las vinculaciones, disponiendo que continuasen en las familias por el mismo orden establecido en las fundaciones, pudiendo los que tuviesen dos ó más títulos repartírlos entre sus hijos, reservando el principal para el sucesor llamado por la fundación, y prohibió para lo sucesivo la adquisición de inmuebles por las llamadas manos muertas. V. DESAMORTIZACIÓN, NOBLEZA y VINCULACIONES.

Bibliogr. Ludovici Molinae, *Hispanorum primogentis* (*Metymnae Capri,* 1 vol., 1587); Ludovici Molinae, *De Maioratibus et Tributis* (*De Justitia et Jure,* vol. III); Melchioris Peláez A. Meres, *Tractatus Majoratum et Meliorationum Hispaniae* (2 vol., Lugduni, 1679); Card. de Luca, *De Majoratibus* (*Theatrum Verit. et Just.,* t. X); Fermín Alphonsi Aguila et Roxas, *Additae quaestiones de Imcompatibilitate Regnorum et Majoratum ad Tractatum D. Hermenegildi de Roxas.* Edición última (1 vol., Colonia, 1738); Hermenegildi de Roxas, *Tractatus posthumus de imcompatibilitate regnorum ac majoratuum* (1 vol., Lugduni, 1746); Josephi Emmanuelis de Roxas et Almansa, *Tractatus unicus de incompatibilitate, etc. Repugnantia possidendi plures Majoratus deque Natura, etc. Cognitione untuscujusque spectei eorum* (1 volumen, Madrid, 1755); Juan Sempere y Guarinos, *Historia de los vínculos y mayorazgos* (1 vol., 2.ª ed., Madrid, 1847); Emmanuele Vedoia, *De Maioratibus Cathaloniae* (*Speculum verae Jurisprudentiae,* pág. 301); Joaquín Francisco Pacheco, *Mayorazgos* (*Estudios de Legislación y Jurisprudencia,* pág. 115); J. F. Pacheco, *Mayorazgos,* en el *Boletín de Jurisprudencia y Legislación* (vol. 1, pág. 318; vol. 2, pág. 114); Benito Gutiérrez y Fernández, *De los mayorazgos* (*Códigos ó estudios fundamentales sobre el Derecho Civil español,* vol. II, pág. 190); Antonio Aparisi y Guijarro, *Pleito seguido en grado de revista por la testamentaría de la Duquesa de Almodóvar con el Marqués de Malferit sobre pertenencia de los bienes que formaron el vínculo fundado por D. Joaquín Catalá* (*Obras,* vol. V, pág. 3); Andrés Clemente Vázquez, *Mayorazgos,* en *La Justicia* (1868, vol. 4, pág. 315); J. Torres Mena, *Los mayorazgos,* en la *Rev. general de Legislación y Jurisprudencia* (vol. 44, pág.

95); Agustín de Ondovilla, *Los mayorazgos en Francia y en Italia,* en la *Rev. de Legislación y Jurisprudencia de Ultramar* (vol. 1, pág. 582). V. VINCULACIÓN.

MAYORAZGO. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Icod, isla de Tenerife.

MAYORAZGO. *Geog.* Haciendas y ranchos de Méjico, en la siguiente situación:

Estados	Municipios	Habitantes
Guanajuato . .	Apasco	460
» . .	»	920
Hidalgo. . . .	Cardonal.	140
Méjico	Otzolatepec	540
»	San Felipe del Progreso .	1,501
Michoacán . .	Tacámbaro.	389

MAYORAZGÜELO, LA. m. y f. dim. de MAYORAZGO.

MAYORAZGUETE, TA. m. y f. despect. de MAYORAZGO.

MAYORAZGUISTA. m. *For.* Autor que trata ó escribe de la materia de mayorazgos.

MAYORDOMA. f. Mujer del mayordomo. ‖ Mujer que ejerce funciones de mayordomo.

MAYORDOMADGO. (Etim.—De *mayordomo.*) m. MAYORDOMÍA.

MAYORDOMAZGO. (Etim.—De *mayordomadgo.*) m. ant. MAYORDOMÍA.

MAYORDOMBRE. (Etim.—De *mayor, de* y *hombre.*) m. ant. *prov. Ar.* PROHOMBRE.

MAYORDOMBRÍA. (Etim.—De *mayordombre.*) f. ant. *prov. Ar.* Oficio de prohombre.

MAYORDOMEAR. (Etim.—De *mayordomo.*) v. a. Administrar ó gobernar una hacienda ó casa. *Deriv.* **Mayordomeado, da.**

MAYORDOMÍA. f. Cargo y empleo de mayordomo ó administrador. ‖ Oficina del mayordomo. ‖ ant. PRÉSTAMO.

MAYORDOMIAZGO. m. MAYORDOMAZGO.

MAYORDOMO. F. **Majordome.**—It. **Maggiordomo.**—In. **Major-domo.**—A. **Majordomus.**—P. **Maiordomo.**—C. **Majordom.**—E. **Cefoservisto.** (Etim.—Del lat. *maior,* mayor, y *domus,* casa.) m. Criado principal á cuyo cargo está el gobierno económico de una casa ó hacienda. ‖ Oficial que se nombra en las congregaciones ó cofradías para la satisfacción de los gastos y el cuidado y gobierno de las funciones. ‖ Cada uno de los individuos de ciertas cofradías religiosas. ‖ *Cuba.* En las haciendas de campo, como ingenios, cafetales, etc., el que lleva la contabilidad. ‖ m. y f. *Perú.* Criado, criada. ‖ *Germ.* Ladrón que cuida de buscar las provisiones para sus compañeros.

MAYORDOMO DE ESTADO. Persona á cuyo cargo estaba en la casa real el cuidado de la servidumbre del Estado de los caballeros.

MAYORDOMO DE LA ARTILLERÍA. Decíase antiguamente del encargado de todos los pertrechos y municiones de este ramo. Hoy se llama *guardaalmacén.*

MAYORDOMO DE PROPIOS. Administrador de los caudales propios de un pueblo.

MAYORDOMO DE SEMANA. Persona que en la Casa real sirve, la semana que le toca, bajo las órdenes del mayordomo mayor, y en su ausencia le suple.

MAYORDOMO MAYOR. Jefe principal de Palacio, á cuyo cargo está el cuidado y gobierno de la casa del rey.

MAYORDOMO. *(Major domus.) Hist.* Por otros nombres: *princeps, praefectus, rector palatii;* primitivamente fué el jefe de la servidumbre propiamente tal (ó sea los esclavos ó siervos) de una casa, el senescal y como el criado mayor, más antiguo, etc.; en los palacios de los reyes, el criado de mayor categoría, que tenía la inspección del menaje doméstico. Hállanse mayordomos entre los francos, los ostrogodos, los borgoñones, los vándalos, los longobardos y los anglosajones. En la corte merovingia se halla mencionado por primera vez el mayordomo entre los nietos de Clodoveo, en cuyo tiempo el rey, la reina, los príncipes y princesas tenían un procurador. Más tarde, al adquirir el mayordomo importancia política, el título se limitó al mayordomo del rey, y así hubo el mayordomo neustrio, el austrasio y el borgoñón, según dependían del rey de Neustria, de Austrasia ó de Borgoña, conforme al reparto que del Imperio hizo Ludovico Pío. A partir de los siglos VI y VII, el mayordomo es el jefe ó conductor de los antrustiones reales, inspector ó intendente del real patrimonio, y en caso de menor edad del monarca, el regente del reino. Hacia fines de la época merovingia substituyeron á las contiendas por la obtención del trono entre los reyes parciales, las luchas por la dignidad de mayordomo. Después de la victoria de Testri por Pipino de Heristal, habiendo el mayordomo austrasio vencido al neustrio, los Arnulfos consideraron la mayordomía herencia de su linaje. Pipino, á la muerte de su hijo Grimoaldo (714), nombró mayordomo neustrio á un hijo suyo que estaba bajo tutela. Carlos Martel, en 741, repartió, con consentimiento de los grandes del reino, la mayordomía entre sus hijos Carlomán y Pipino. La mayordomía, en los últimos tiempos, fué una forma de regencia del reino, y el mayordomo era, en realidad, el que gozaba del poder real, por lo cual se le llamaba *princeps regiminis, quasi rex* y *subregulus.* A partir del siglo VIII el mayordomo tenía la presidencia del tribunal de justicia y suplía al soberano; Carlos Martel y sus hijos gobernaron á tiempos, sin rey ninguno. Pipino *el Breve,* finalmente, en 752, depuso en Soissons al último rey merovingio, Childerico III, y se sentó en el trono de los francos, con lo cual cesó el cargo de mayordomo. Considerado como aquella persona á la cual se encomendaba el gobierno económico de una casa, prohibió en España la ley XLV, tít. VI de la Part. I, que tal cargo pudiera ser desempeñado por clérigos; y la VIII, tít. XIII de la Part. V dió reglas sobre los empeños que hicieren los mayordomos, de las cosas de aquellos á quienes servían sin conocimiento ó mandato de éste pero en su pro, determinando que, si la cosa empeñada había pasado á poder del acreedor, pudiera éste retenerla, pero si todavía no hubiera pasado á su poder, no pudiese demandarla; y la ley 112 de las del Estilo, dispuso que los mayordomos diesen cuenta á sus señores, y en caso de desavenencia entre ellos, fuese creído el juramento del señor; sin embargo, fuera de Zamora y Salamanca, en caso de discordia entre el señor y el mayordomo encargado del cobro de las rentas, debía el alcalde investigar la verdad; el señor podía prender al mayordomo, y tomarle sus bienes por razón de cuentas antes de que el segundo se despidiese; pero si ya se había despedido y entrado á servir á otro señor, no podía el primero realizar tales cosas por sí, sino acudiendo á la justicia.

Mayordomos del rey. Tratan de ellos las leyes XVII y XXVI del tít. IX de la Part. II, diciendo que era el oficial mayor de la casa del rey para ordenar la cuenta de su mantenimiento, y que

en otras tierras le llamaban senescal. Sus atribuciones consistían en: tomar cuentas á todos los otros oficiales encargados de los gastos y de los ingresos, debiendo saber todo el haber que el rey mandaba dar; procurar el aumento de las rentas y derechos del rey, dando á éste cuenta de ellas, y ganar al rey amigos. Como los demás oficiales, debía jurar en manos del rey que guardaría la vida, salud, honra y pro de éste, le aconsejaría bien y lealmente, guardaría secreto, le obedecería y cumpliría su oficio bien y lealmente.

En cuanto al *mayordomo mayor* y al *mayordomo de semana,* como empleos subsistentes en la Casa real, queda dado su concepto en las acepciones gramaticales.

Bibliogr. Pertz, *Geschichte der merowingischen Hausmaier* (Hannóver, 1819); Zinkeisen, *De Francorum majore domus* (Jena, 1886); Bonnell, *De dignitate majoris domus* (Berlín, 1858); Schöne, *Die Amtsgewalt der fränkischen majores domus* (Brunswig, 1856); Hermann: *Das Hausmeieramt* (Breslau, 1880).

Mayordomo de fábrica. *Der. ecl.* El que recauda las cuentas y cuida de la fábrica de una iglesia. Los obispos delegaron, desde antiguo, en los arcedianos la inspección de las fábricas de las iglesias, y á su vez los arcedianos la encargaron á los curas. Con el tiempo se nombraron para este menester seglares dignos y celosos, tanto para no distraer á los eclesiásticos de las funciones de su ministerio, como para que los feligreses, que contribuían con sus bienes al sostenimiento de las fábricas, conociesen el buen uso que se hacía de sus limosnas. Ya san Gregorio manifestaba al obispo de Cagliari su temor de que los mayordomos laicos quisieran hacerse independientes, y el Concilio II de Sevilla decía que era contra costumbres eclesiásticas constituir á los laicos en ecónomos de las cosas divinas, recordando aquellas palabras del Concilio de Calcedonia: *indecorum est enim laicum vicarium esse Episcopi, et saeculares in Ecclesia judicare.* A pesar de esto y por las razones antedichas, los mayordomos de fábrica han venido á reemplazar á los antiguos ecónomos y á los tesoreros, en las parroquias, y á veces en los cabildos, desempeñándose tal cargo por laicos, aunque siempre teniendo un clérigo como superior ó inspector.

Por disciplina general se nombraban en asamblea de los habitantes de la parroquia, pudiendo ser elegidos todos los legos residentes en ésta, salvo los que estuviesen exentos por privilegio particular. Los mayordomos no pueden aceptar fundación alguna sin el consentimiento del cura, ni tomar por sí solos dinero á préstamo para hacer nuevas habitaciones ó reparar las eclesiásticas, so pena de ser de su cuenta la deuda que contrajese. Los abusos cometidos por los mayordomos laicos y á los que ya hizo referencia el concilio de Roma en 1581 (dice: *á veris- que laicorum fabricarum dilapidantur possessiones et in alios usus distrahuntur*), hicieron que las leyes civiles y canónicas les impusieran la obligación de rendir cuentas, y así, el Tridentino dispone (sesión XXII, cap. IX *de Reform.*) que los administradores de las fábricas, de las cofradías, *et cuorumcumque locorum piorum,* las rindan todos los años al ordinario, salvo que la fundacion ordene otra cosa, en cuyo caso deberán rendirse al obispo, y varios concilios provinciales ordenan que se rindan dichas cuentas al obispo al tiempo de hacer éste la visita.

Por disciplina particular de España, los mayordomos de fábrica concurren al nombramiento de habilitados del clero (art. 5.° de la R. O. de 20 de Octubre de 1855). En la mayor parte de las parroquias españolas no existe mayordomo de fábrica, administrándose los escasos ingresos por el párroco ó su teniente; pero sí existen en muchas parroquias mayores de poblaciones importantes, reduciéndose en éstas su misión á cobrar y pagar según las órdenes del párroco ó la costumbre. V. Juntas parroquiales.

Mayordomo pontificio. Empleado de la casa pontificia, cuyo título data del pontificado de Urbano VIII (1623–44). Goza del privilegio de acompañar á Su Santidad y es gobernador del conclave; en concepto de tal tiene la dirección del personal de palacio y es responsable del buen orden durante el conclave; tiene asiento y voto en el Congreso palatino, administra la congregación del Hospicio Apostólico y es director de la Capilla Sixtina, en la parte no musical. A su cuidado están todas las funciones religiosas ordinarias y extraordinarias en las que toman parte el Papa y la corte pontificia. Es el prelado palatino de mayor importancia, lleva un uniforme peculiar y goza de residencia oficial libre en el palacio pontificio.

Mayordomo. *Geog.* Cortijada de la prov. de Almería, mun. de Sorbas.

Mayordomo (Celestino). *Biog.* Religioso agustino español, n. en Las Heras (León) en 1801 y m. en el monasterio de Santa María de la Vid, entre la Vid y Peñaranda de Duero, en 1871. Profesó en el colegio de Valladolid, en el que ejerció el cargo de lector, hasta que, en 1832, se embarcó para Filipinas presidiendo la misión de aquel año. Regentó los pueblos de Betis y Taal, en cuya última parroquia llevó á cabo grandes mejoras, construyendo el Tribunal municipal, muros de contención en el río, puente, etc. Ejerció los cargos de procurador general (1834–41), definidor (1837), rector provincial (1842), y en 1851 pasó á Europa con el de comisario procurador en las Cortes de Madrid y Roma. Escribió: *Importantísima cuestión que puede afectar gravemente á la existencia de las Islas Filipinas* (Madrid, 1863, en colaboración con el padre fray Guillermo Agudo), *Complemento de los documentos del folleto anterior, sobre cuestiones de curatos* (Madrid, 1863), y *Mapa general de las almas que administran los PP. Agustinos en estas Islas* (Manila, 1842).

MAYORDONA. (Etim. — Alteración de *mayordoma.*) f. fam. Ama de un cura.

MAYORGA (Conde de). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1565: desde 1884 lo posee don Alvaro Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos.

Mayorga. *Geog.* Mun. de 878 e. y 2.399 h., form. por la villa de Mayorga de Campos y 191 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Valladolid, dióc. de León, p. j. de Villalón. Está sit. á la izq. del río Cea, en terreno en parte llano y parte montuoso, cerca de la prov. de León. Produce cereales, vino y hortalizas. Cría de ganados. Fáb. de aguardientes. Carr. de Segovia á Gijón por Valladolid y León. Dista 32 kms. de Sahagún. La villa de Mayorga de Campos conserva antiguas murallas, y en sus alrededores hay frondosas alamedas y un puente sobre el Cea. Posee seis i. parroquiales. La i. de Santa María de la Plaza se levanta junto á la plaza Vieja. En la plaza Nueva se levanta San Salvador, con un esbelto campanario. Los templos de

San Juan y Santa María de Arvas tienen notables retablos góticos en sus capillas mayores. Son también dignas de mención las i. de Santa Marina y Santiago. Antiguamente hubo una capilla dedicada á la Magdalena, que ha desaparecido, y un convento de franciscanos, fundado, según tradición, por el mismo patriarca de Asís, en 1214, del cual convento apenas quedan rastros. Tiene, además, la pobl. una buena Casa Consistorial con soportales.

Escudo de Mayorga

Historia. Mayorga es probablemente la antigua *Meóriga,* citada por Tolomeo entre los Vacceos, apareciendo en la época romana con el nombre de *Mehorica* en el convento Asturicense. Fernando II la reedificó en 1170; en 1220 perteneció á Gil Manrique y en 1227 á don Rodrigo Fernández. Abrió sus puertas á san Fernando cuando éste iba á apoderarse de León. Alfonso X en 1255 confirmó las avenencias entre la villa y el monasterio de Sahagún; pero en 1270 se amotinaron contra la jurisd. de este monasterio. Fué sitiada la villa por los partidarios de don Alonso de la Cerda, sin éxito, y después por el infante don Juan, siendo defendida cuatro meses por Diego Ramírez de Cifuentes y García Fernández de Villamayor, mandados por doña María de Molina. Fernando IV dió á Mayorga amplias franquicias. En el año 1310 era bailía de los Templarios. Juan I la cedió á Pedro Núñez de Lara, con título de conde, en 1381, y á la muerte de éste (en el cerco de Lisboa) á Juan Alonso Tello de Meneses. Después pasó á Fernando *el de Antequera,* y luego á su hijo segundo, el infante don Juan, después rey de Aragón. Este la perdió, pasando á la casa Pimentel, siendo sus sucesores los condes de Benavente. En 1530 tenía Mayorga 553 vecinos pecheros, y en 1694 sólo poseía 480. A fines del siglo XVI era cab. de las tierras del conde de Benavente, con 612 vecinos pecheros. En el siglo XVIII era villa de señorío con corregidor. Los generales Baird y Moore se unieron con sus tropas en la villa de Mayorga en el año 1808.

Mayorga de Campos. *Geog.* V. Mayorga.

Mayorga (Francisco de). *Biog.* Uno de los principales conquistadores del Nuevo Reino de Granada (Colombia), n. en el Reino de León. Sirvió primero en las tropas de San Juan de Puerto Rico, y de allí pasó al Nuevo Reino. Hallóse en la conquista del Cocuy. Juan de Castellanos encomia sus hechos en las *Elegías de varones ilustres* (canto V).

Mayorga (Juan de). *Biog.* Hijo del guerrero Francisco de Mayorga, n. en Tunja; pasó á la Isla Española, sirvió al rey de España en las guerras de Italia, y regresó al Nuevo Reino de Granada. En 1534 se distinguió en las guerras de la Isla Española, en las de Cubagua y el cabo de la Vela, y de allí, con el adelantado don Alonso Luis de Lugo, pasó á Santa Marta y de allí entró al Nuevo Reino en 1543. Juan de Castellanos recuerda los hechos de Juan de Mayorga en las *Elegías de varones ilustres.* Véase, además, el *Nobiliario,* de Ocaris (t. II).

Mayorga (Juan de Dios). *Biog.* Político centroamericano, asesinado cerca de Palencia (Guatemala) en 8 de Octubre de 1837. Fué uno de los que más trabajaron por la independencia de su patria, y en 1821 fué comisionado, junto con fray Luis García, religioso de la Merced, para hacer prosélitos entre los hondureños con objeto de que enviasen diputados al Congreso general de Febrero de 1822. En este año pasó á Méjico como representante de Guatemala, y fué preso por orden de Itúrbide, acusado de conspirar contra éste, y sin que le valiera el carácter de individuo del Congreso, que ostentaba Mayorga. Caído Itúrbide, fué puesto en libertad y, volviendo á su escaño del Congreso mejicano, trabajó con éxito para obtener la declaración de que las provincias de la América Central quedaban libres para continuar unidas á Méjico, ó para organizarse con entera independencia. Permaneció en Méjico hasta 1827 como representante de Guatemala, habiendo figurado anteriormente (1826) entre los candidatos á la jefatura del Estado de Guatemala. Como había defendido siempre los intereses del Salvador en el Congreso mejicano, gozaba en dicho país de mucha influencia y, merced á ella, se ofreció á las autoridades de Guatemala para llevar á San Salvador el decreto de Diciembre de 1827, por el que el presidente de la Confederación Centro-Americana convocaba á nuevas elecciones de representantes del Consejo Federal y de senadores, confiando que sería bien recibido semejante decreto, pero salió Mayorga defraudado en sus esperanzas, pues algunos liberales y los adictos al partido aristócrata, ridiculizaron las gestiones de aquél, y al dirigirse desde Guatemala á San Salvador, el militar Merino le detuvo en Nejapa, impidiéndole continuar su viaje, y tratándole como espía. Tampoco fué más afortunado en la conferencia que se celebró en 1828 en Jutiapa, en la que tomó parte junto con otros representantes del gobierno federal y los de San Salvador. Algunos años después fué asesinado, suponiendo muchos que en su asesinato tomaron parte las fuerzas de Carrera.

Mayorga (Martín de). *Biog.* General español, gobernador de Guatemala y virrey de Méjico en el siglo XVIII. Era mariscal de campo cuando fué destinado al gobierno de Guatemala, del que tomó posesión en Junio de 1773, junto con los cargos de presidente de la Audiencia y capitán general. Tuvo que luchar con muchas dificultades, pues, á las pocas semanas de su mando, ocurrieron violentos terremotos que destruyeron la ciudad de Guatemala (23 de Julio de 1773), y muchos habitantes de la misma viéronse obligados á emigrar á otros puntos. Disponía Mayorga de tan pocas fuerzas para custodiar los caudales del rey y los de los particulares, que al dar cuenta á España de aquella tremenda catástrofe, se lamentaba de disponer tan sólo de 48 dragones para ejercer la debida vigilancia, á fin de evitar los robos tan frecuentes en circunstancias semejantes. En todo el país había, además, gran miseria, de modo que aún las personas de posición social tenían que dedicarse á humildes tareas para atender á su subsistencia. Consecuencia de esta falta de recursos fué la escasez de matrimonios, y el abandono de la educación de los niños, agravando tan triste situación el desenfreno en las costumbres. En 1779 dejó Mayorga aquel gobierno, para ocupar el alto cargo de virrey de Méjico, para el que acababa de ser nombrado. Durante su mando en Nueva España comenzó la sublevación de las colonias que Inglaterra poseía en América, y se vió Méjico asolado por dos veces en 1779 por una epidemia de viruela que ocasionó muchas víctimas. En 1782, á instancias suyas, fué nombrado Matías de Gálvez

para sucederle en el cargo de virrey, y entonces se embarcó MAYORGA para España, falleciendo al llegar á Cádiz. Este personaje se distinguió por ser uno de los virreyes más honrados que gobernaron en Méjico.

MAYORGA (NICOLÁS). *Biog.* Marino español. n. en Jerez de la Frontera, en donde m. en 1807. Ingresó en la armada en 1758, sirviendo el empleo de guardia marina, y fué el navío *Africa* la primera embarcación en que se hizo á la mar. Siendo teniente de navío en 1780, mandó el bergantín *Renombrado,* en el que pasó á Veracruz, é incorporado á la escuadra del general José Llano, se distinguió en el sitio de Panzacola. En 1791 prestó importantes servicios con motivo de la evacuación de Orán, y con el empleo de capitán de navío, mandó la fragata *Pilar* y los navíos *Terrible, San Antonio* y *Soberano;* ascendido á brigadier en 1802, con dicho grado, comandó los navíos *San Joaquín* y *Regla.* Durante su larga carrera de marino, navegó MAYORGA por Europa y América, pasando su vida casi constantemente en el mar, y desempeñó siempre dignamente cuantas misiones le fueron encargadas.

MAYORGA (PEDRO DÍAZ DE). *Biog.* Eclesiástico español, autor de la obra *Relectio scholastica an hoc veritas: Beata Virgo praeservata fuit et immunis a peccato originali, sit in statu proximo definitionis et opporteat definiri* (Compluti, 1653).

MAYORGA RIVAS (ROMÁN). *Biog.* Escritor salvadoreño de principios del siglo actual, n. en el XIX, que colaboró en la prensa de su país con notable acierto y unánime aplauso de la pública opinión. Entre sus cargos profesionales figura el de director del periódico quincenal titulado *Repertorio del Diario del Salvador.*

MAYORGANO, NA. adj. Natural de Mayorga (Valladolid). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MAYORGAS (Los) *Geog.* Pobl. de Nicaragua, dep. de Chinandega; 600 h. Debe su nombre á la familia que posee gran parte de sus tierras. Cereales.

MAYORÍA. F. Majorité.—It. Maggiorità.—In. Majority.—A. Majorität, Mehrheit.—P. Maioria.—C. Majoria. —E. Plimulto. f. Calidad de mayor. || MAYOR EDAD. || Mayor número de votos conformes en una votación. *Manuel tuvo seis votos de* MAYORÍA. || Mayor número de votantes conformes en una corporación ó asamblea. || *Seguir la opinión de la* MAYORÍA. || *Mil.* Oficina del sargento mayor.

MAYORÍA ABSOLUTA. Más de la mitad de los votos.

MAYORÍA RELATIVA. La formada por el mayor número de votos, no con relación al total de éstos, sino al número que obtiene cada una de las personas ó cuestiones que se votan á la vez.

MAYORÍA DE EDAD. *Der.* V. EDAD.

MAYORÍA. *Mar.* Las oficinas del mayor general.

MAYORÍAS (RÉGIMEN DE). *Polit.* y *Der. polit.* Con este nombre se designan en la Ciencia política y en el mismo Derecho político, materias muy complejas y diversas entre sí, que es preciso concretar y distinguir. Unas veces se habla de *régimen de mayorías,* enfocando la cuestión por el lado de la *soberanía,* que en definitiva es el más fundamental; otras se designa con aquellas frases algo que hace referencia única y exclusivamente al *ejercicio de la misma soberanía,* y aun cabe desdoblar este segundo interesante aspecto en otros dos, porque la mayoría puede servir como *régimen electoral* para constituir un Parlamento, un cuerpo judicial, en suma, un cuerpo de funcionarios que á la elección deban su origen, y como medio de decidir en una Asamblea, en un Tribunal, etc.

Es por la variedad mencionada por lo que debemos proceder con orden, tratando en primer lugar de la ley de las mayorías, indicando á continuación el régimen electoral de las mayorías, y mencionando, por último, el alcance que las mismas mayorías pueden tener como institución para el gobierno, ya que una especie de éste (el llamado *parlamentario*) no tiene otro fundamento que el imperio de las mayorías parlamentarias, como gérmen de un ministerio responsable y como medio de producir la ley.

I. — *La soberanía y las mayorías*

En una tesis política que gozó de gran predicamento, se acudió á la *ley de las mayorías* para expresar el alcance de la soberanía. Nos referimos á Rousseau, para quien la soberanía del pueblo es únicamente la soberanía de la mayoría del pueblo. En realidad, la soberanía del pueblo debía eludir todo lo que fuera *más ó menos* para la determinación de su voluntad, porque todo lo que no fuera la *unanimidad,* parece, á no dudarlo, una flagrante negación del concepto mismo de *pueblo.* Sin embargo, Rousseau entendía que aquella unanimidad podría ser la ausencia de la soberanía misma, por existir en dicho caso identidad completa entre gobernantes y gobernados.

A mayor abundamiento en el supuesto mencionado, la unanimidad se ha exigido únicamente para el contrato social, pero en ese mismo contrato fué uno de los pactos más fundamentales el del establecimiento del régimen de la mitad más uno, siendo válida y justa en toda ocasión la ley que *la mayoría* elabore, siempre que ninguno de los ciudadanos haya sido excluído del derecho de sufragio.

Uno de los conceptos de más difícil inteligencia en el sistema de Rousseau, expuesto en su *Contrato social,* es el que él llama la *voluntad general,* expresada unas veces por la unanimidad, otras por la mayoría y algunas eludida. A la voluntad general expresada por la unanimidad hace referencia este pasaje del *Contrato social* de Rousseau: «Mientras una colectividad permanece reunida como un solo cuerpo, sus miembros tienen *una sola voluntad* relativa á la común consecución y al bien general. Todos los resortes del Estado son sencillos y fuertes, sus máximas claras, no existe conflicto de intereses, el bien común se muestra con evidencia en todas partes, sin exigir más que buen sentido, para ser conocido y comprendido... Cuando se observa cómo en los pueblos más felices una junta de hombres sencillos arregla á la sombra de un roble los asuntos del Estado, conduciéndose siempre sabiamente, no se puede resistir el deseo de menospreciar los refinamientos de otras naciones, que se vuelven ilustres y despreciables con tanto arte misterioso. Un Estado que así se gobierna necesita pocas leyes, y sólo se promulga una nueva cuando su necesidad es universalmente reconocida. El que la propone se limita á interpretar el pensamiento de los demás, y sin cábalas, ni alardes de elocuencia, se vota la ley que todos tenían *in mente.*»

En cambio, esa voluntad general se expresa por la mayoría en otras ocasiones. «Cuando el lazo social, añade Rousseau, comienza á relajarse y el Estado á debilitarse; cuando los intereses particulares y las sociedades parciales influyen decisivamente sobre toda la sociedad, el interés común se altera, desaparece la unanimidad, la voluntad general no es ya la

voluntad de todos, nacen las contradicciones, surgen las polémicas, y el mejor consejo no prevalece sin enconadas disputas.»

Y aun puede no mostrarse esa voluntad general sin que ello indique que ha desaparecido. «Cuando el Estado, próximo á su ruina, sólo subsiste por una forma ilusoria y vana, pues el lazo social se ha roto ya en los corazones y el vil interés se coloca descaradamente, en oposición al nombre sagrado del bien público, entonces la voluntad general enmudece, los ciudadanos, inspirados por secretos motivos, descuidan el interés del Estado, tolerando que pasen, bajo el nombre de leyes, decretos inicuos, inspirados únicamente en el interés particular.»

De aquí se deduce que mientras en algunos casos aparecen superpuestas la voluntad general y la voluntad de todos, en cuanto son perfectamente confluentes, no es esto lo de ordinario suceder, ya que la ley de mayorías suele ser expresión de la referida voluntad general, cuando los intereses particulares influyen en la vida social, y ya cuando estos intereses substituyen al bien común, es una minoría, que puede ser escasísima, la representación de dicho bien común, y á las veces no representa nadie el sentido de dicha voluntad general.

Ahora bien, esta voluntad que en la vida ordinaria del Estado se expresa por la mayoría, parece ser en algunos pasajes del libro de Rousseau la misma ley natural á la que no se asigna origen divino; solamente así se explica que pueda decir el filósofo ginebrino que cuando un individuo cualquiera se somete al pueblo soberano, conserva intacta su libertad porque no se obedece más que á sí mismo. «El ciudadano, dice, ha consentido previamente en todas las leyes, aun en aquellas que lo sean á pesar suyo ó le castiguen cuando las viole, y esta voluntad constante de todos los miembros del Estado es la voluntad general, por la cual son ciudadanos y libres. Al proponer una ley en las Asambleas populares, la discusión no versa sobre la conformidad de los ciudadanos con ella, sino sobre la conformidad de la ley con la voluntad general, que es la de todos ellos. Cuando la opinión de uno no prevalece, es prueba de que se había equivocado en la apreciación de la voluntad general, estimando tal la que no lo era. Si la opinión particular prevaleciese, el ciudadano habría ido contra su propia voluntad, decidida á conformarse con la general. Esto supuesto, cuando los caracteres de la voluntad general dejan de estar en la pluralidad, no hay libertad, tómese el partido que se quiera.»

Esta apreciación parece contradecir cuanto ha venido indicando Rousseau respecto á la forma de expresarse ó eludirse la voluntad general. Aquí esta voluntad encarna en la mayoría. Sin embargo, acaso esté más cerca de la verdad Vareilles-Sommières, cuando supone que la voluntad general de Rousseau es la voluntad de un ser distinto de los asociados, es decir, del Estado mismo.

«La voluntad general (según se lee en el cap. III del lib. II del *Contrato social*) es siempre recta y propende constantemente á la utilidad pública, pero no debe seguirse de aquí que las deliberaciones del pueblo revistan siempre este carácter, no porque el pueblo deje de querer su bien, sino porque no está siempre á su alcance; no porque sea capaz de corromperse, sino porque puede muy bien ser engañado. Entonces parece que quiere y busca el mal. Generalmente existe notable diferencia entre la voluntad de todos y la voluntad general, pues mientras ésta atiende sólo al interés común, aquélla mira al interés privado, siendo en definitiva la suma de las voluntades particulares, pero si se resta de estas mismas voluntades el más y el menos que se destruyen recíprocamente, queda por suma de las diferencias la voluntad general.» Con semejantes afirmaciones Rousseau se muestra como un precursor de las teorías del organismo social, encontrándose aquella voluntad general, siempre recta, siempre justa y tendiendo hacia el bien común, más que en las voluntades de la mitad más uno de los asociados, en el *yo común*, de que en ocasiones nos habla el citado filósofo. Tiene razón Vareilles-Sommières cuando indica que el Estado aparece perfectamente personificado en el *Contrato social*, no haciendo otra cosa los ciudadanos que revelar, mediante sus votos, la voluntad de esta persona, de la que aquéllos vendrían á ser como sus moléculas cerebrales.

Pero si lo de ordinario suceder es que la mayoría represente la voluntad general, y, por lo tanto, la soberanía del pueblo, no es en realidad la mayoría de éste la que puede ostentar la soberanía. Se niega por Rousseau que los niños, los adolescentes y las mujeres puedan tener participación alguna en el gobierno social. Uno de los más firmes apoyos del sufragio femenino (activo y pasivo) está precisamente en que si el pueblo es siempre y necesariamente soberano, no debe excluirse á la mujer de aquel significado derecho. «No hay término medio, dice Vareilles-Sommières, ó es preciso dar una parte de la soberanía ó el derecho de sufragio á todos los miembros de la sociedad civil sin excepción, lo que conduce á resultados absurdos, ó es preciso reconocer que la soberanía pertenece solamente á los que, por sus aptitudes y circunstancias, están en disposición de ejercerla, lo cual se opone abiertamente al principio de la soberanía del pueblo.»

Excluídos del gobierno del Estado tales individuos, sin otra razón que el sexo ó la edad, la mayoría es una de tantas ilusiones, porque no es más que una minoría del pueblo.

Pero á mayor abundamiento, la mayoría en el respecto soberano en que venimos mencionándola, tiene otra significación que contrasta con la misma esencia del poder de dictar órdenes incondicionadas. Nos referimos á la movilidad que ha de mostrar en cada momento la soberanía, porque si hoy voto con la mayoría encarno esa soberanía, y dejo de encarnarla si formo entre la minoría. Una soberanía con tal movilidad dentro de un régimen de autoridad, sea el que sea, es la negación de esa misma autoridad, en cuanto cada ley vendrá así á emanar de un soberano especial que es la mayoría del momento.

Por último, la mayoría en relación con la soberanía tendrá su exposición cumplida en otro lugar (V. Soberanía), donde el concepto aparecerá dentro de una de las teorías que allí se estudiarán, la llamada de la soberanía del pueblo.

II. — *La mayoría como régimen electoral*

Pero la idea de la mitad más uno, no sólo se expone en el Derecho político por el lado de la *soberanía*, sino por el de su *ejercicio;* y como para ejercitar la soberanía hacen falta personas físicas que la encarnen, la designación de esas personas mediante la elección vendrá á plantear el problema de si la mitad más uno debe ser el principio imperante en las elecciones, sean legislativas, ó para organizar otros instrumentos del poder.

«Prevalece hoy casi por completo, dice el señor Santamaría de Paredes, el régimen de las mayorías, que consiste en proclamar representante al individuo que ha obtenido la mitad más uno de los votos de un colegio electoral. Y de tal manera nos hallamos habituados á tal regimen, que no advertimos en él un defecto capitalísimo, que se percibe fijando un poco la atención, con evidencia matemática. Supongamos que para elegir *diez* diputados toman parte 10,000 electores, de los cuales 5,001 pertenecen al partido A y 4,999 pertenecen al partido B; lo lógico sería que saliesen seis diputados del partido A y cuatro del partido B; pero se acepta el régimen de las mayorías, y los 10 diputados son de un solo partido, quedando sin representante la opinión de los 4,999. Generalícese el sistema, haciendo de la nación un solo colegio electoral, y bastaría que un solo partido contase un voto más que los otros para que las Cámaras fuesen completamente homogéneas. Se dirá que dividiendo la nación en colegios que elijan un solo representante no habrá esta homogeneidad, porque no ha de dominar en todos los colegios el mismo partido, pero siempre resultará que por un voto de diferencia quedan sin representación las opiniones de un grupo importantísimo de electores, y que clasificados los individuos de la Cámara por sus ideas políticas, no corresponden numéricamente á los partidarios de las mismas en el cuerpo electoral, considerado en su totalidad. Con el sistema de proclamar representante al que obtenga la mitad más uno de los electores, puede darse el caso que se cita de las elecciones de 1882 en Bélgica, de que la mayoría obtuviese en Gante con 3,795 votos cuatro senadores y ocho diputados, y la minoría con 3,743 votos, *ninguno*. Es más; proclamándose representante al que obtenga la mitad más uno de los votos de un distrito, puede acontecer que siendo desigual el número de electores que voten en unos y otros distritos, sumándose el total de votantes de cada partido en toda la nación no corresponda á la suma de sus representantes elegidos; así se cita también el ejemplo de Suiza, donde en 1884, 170,000 electores eligieron á la mayoría del Consejo nacional y 174,000 á la minoría.»

Como se deduce de las anteriores indicaciones, la materia del régimen electoral por mayorías es, como todas las de procedimiento de esta clase, de alta trascendencia hoy, si es que el sufragio debe responder á la realidad social que refleja y recoge, y si los Parlamentos deben ser, como decía Lorimer, espejo de la Nación. Claro está que en las antiguas sociedades no ocurría esto porque, acomodándose en sus diversas organizaciones á la soberanía de uno solo (patriarca, rey, emperador, etc.) ó á la misma soberanía del pueblo, como ocurría en las Repúblicas griegas, no había lugar á que se adaptase un régimen que tiene la representación política como supuesto primordial.

Y que es importante la solución de este problema de aritmética, combinado con la política, lo revelan la censura de algunos publicistas. Así, Paul Lafitte no ha tenido inconveniente en recargar los colores del cuadro, abogando para su país por un sistema de representación de minorías, sea el que fuere, porque hasta le parece bien el nuestro, de sufragio restringido, con tal que se corrija el rigor de la mitad más uno, como principio de organización electoral. «Yo supongo, dice en uno de sus libros *(Le suffrage universel et le régime parlamentaire)*, que un viajero os ha contado que existe en algún país una tribu cuyos miembros se reunen en días determinados para decidir de los intereses comunes que les afectan. Cada miembro de esa tribu toma un trozo de corteza de un árbol y hace en él una señal azul ó roja, es su manera de votar, sí ó no, izquierda ó derecha. Una vez terminada la operación, los pedazos de corteza marcados de azul son separados y se cuentan cuidadosamente, y los señalados de rojo se les echa al fuego sin más contemplaciones. Otras veces, por el contrario, son los rojos los únicos que se cuentan, y los azules se destruyen. Diréis que esto es un absurdo, pues ¡tened cuidado!, porque esa tribu somos nosotros, y esa ley que os parece absurda es la nuestra.»

«Se nos dice, añade, que tenemos el sufragio universal, y nosotros no tenemos más que el sufragio de las mayorías. Cuando los azules son más numerosos, los rojos nada valen, y cuando los rojos triunfan, se anulan los azules. Vemos circunscripciones electorales divididas por mitad entre dos opiniones contrarias: la equidad, el buen sentido exigirían que estas opiniones tuviesen representación, pero el espíritu simplicista no lo entiende así. Hoy en tal departamento los liberales cuentan con algunos centenares de votos más que los conservadores, pues esto basta para que éstos no cuenten con un solo representante. Mañana les tocará el turno á los conservadores, y los liberales serán reducidos al silencio. Se ha proclamado el sufragio universal en nombre de la igualdad, y los sufragios no son iguales; si yo pertenezco á la mayoría, mi papeleta es un voto; si pertenezco á la minoría, no es más que un pedazo de papel. La mitad más uno lo es todo, y nada la mitad menos uno.»

Es, por lo tanto, el mayor inconveniente del sistema el que surge del despotismo del número, por ser únicamente los elegidos los que figuran en el bloque de la mayoría, y por quedar sin representación todos los grupos que caractericen las minorías, por muy importantes que ellos sean, y aun un solo grupo de minoría (la mitad menos uno) que por su significación é importancia bien merecía ser tomado en consideración.

Pero con ser esto mucho, no es la mayor dificultad del sistema, porque es de saber que puede darse el caso contrario, es decir, que la mayoría, en pleno régimen de la mitad más uno, se quede sin la representación que le corresponde. Supongamos, al efecto, un país donde para mayor claridad solamente están en lucha dos opiniones, y donde existen 100 colegios electorales de 20,000 electores cada uno, con derecho á nombrar tres representantes. Si la minoría de esta masa electoral obtiene en 51 colegios 10,001 de cada uno, es decir, la mitad más uno de los electores de la circunscripción, y en los 49 colegios restantes un solo voto en cada uno, de hecho alcanzará la mayoría por haber triunfado en 51 colegios y corresponderle 153 representantes de los 300 del supuesto que estudiamos. De esta suerte, una masa electoral de sólo 510,100 votantes (10,001 $\times$ 51 = 510,051 + 49 = 510,100), será la mayoría parlamentaria en el caso en cuestión. Vengamos ahora á darnos cuenta de la suerte que ha corrido la mayoría electoral efectiva. Se integra esta mayoría por 509,949 sufragios recogidos en los 51 colegios, con 9,999 votos en cada uno (9,999 $\times$ 51 = 509,949), y junto con este total por 979,951 logrados en los 49 colegios restantes, á 19,999 sufragios en cada uno (19,999 $\times$ 49 = 979,951). En junto, 1.489,900

electores que han votado (509,949 + 979,951 = 1.489.900), han triunfado solamente en 49 colegios, y por ello han alcanzado 147 representantes. En resumen, una cuarta parte aproximadamente de electores podrá imponer su voluntad á las tres cuartas partes restantes, porque 153 representantes son la mayoría en una Cámara de 300, que es lo que resulta en el caso propuesto.

Y no se diga que hipótesis como la apuntada no suele ofrecerlas con frecuencia la realidad, porque en ocasiones ésta ha demostrado casos de más extremada dureza para la representación pública. Así, Navarro-Amandi cita el caso de unas elecciones celebradas en Italia en 1882, en las que 242,078 electores eligieron 68 diputados de la Cámara, y la mayoría efectiva del país, que ascendía en dicha ocasión nada menos que á 265,745 sufragios, hubo de quedarse sin representación de ninguna clase, y Paul Lafitte, corroborando con cifras el criterio apuntado, dice que en las elecciones generales celebradas en Francia en 1881, de cada 100 electores, 31 se abstuvieron de votar, 24 votaron por los candidatos de la minoría y 45 dieron sus votos á la mayoría. La fracción del país no representada en el Parlamento comprende los 24 que fueron derrotados, más los 31 que renunciaron á la lucha porque no tenían ninguna esperanza de hacer triunfar los candidatos de su elección, en junto el 55 por 100 de electores, de donde se deduce esta consecuencia rigurosa que los llamados representantes de la mayoría no representan realmente más que el 45 por 100 de electores, es decir, menos de la mitad. En 1885 los elegidos no representan más que el 43 por 100 del cuerpo electoral. «El resultado es el mismo, añade, aunque en las elecciones de 1881 haya tenido aplicación el escrutinio por *arrondisement*, y en las de 1885 el escrutinio de lista; la cuestión que importa más no es escoger entre los dos modos de escrutinio, porque el uno no da más exacta representación que el otro; el mal es más profundo, es el derecho absoluto de las mayorías que falsea el sufragio universal.»

Un tercer inconveniente aparece al apreciar los resultados del régimen mayoritario. Nos referimos al caso en que los partidos de mayor importancia en el país tengan sus fuerzas equilibradas, porque suele ser frecuente que á fin de lograr esa mitad más uno precisa para triunfar hagan pacto, mediante muy onerosas condiciones, con un pequeño grupo, y de esta suerte no es la mayoría, ni siquiera una minoría considerable, la que impone su voluntad, como hemos visto en los ejemplos anteriores, sino una minoría insignificante, un pequeño grupo que, parapetado detrás de la mayoría, dispone de ella á su antojo, imponiéndola su voluntad, que tan lejos está de representar la voluntad del país. Ejemplo de cuanto acaba de indicarse fué el partido de Gladstone en Inglaterra, que á trueque de no perder el apoyo de los electores irlandeses, no tuvo inconveniente en hacer una campaña parlamentaria á favor del *home rule*.

Otro inconveniente que suele adicionarse á los indicados por los que combaten este régimen, tiene por fundamento el desacuerdo que generalmente existe entre el voto *deliberativo* y el voto *representativo*, en cuanto éste significa la voluntad electoral, y el anterior la voluntad parlamentaria. En efecto, si las decisiones en el Parlamento hubieran de tomarse por la mayoría unánime, nada habría que oponer al régimen indicado que no fuera lo que ya se tiene dicho contra él, pero como no es frecuente ni mucho menos aquella unanimidad en la mayoría, el voto *deliberativo* resulta necesariamente una representación en la generalidad de los casos de la minoría, ya que la mayoría no vota como un solo hombre. De acuerdo con lo antedicho y en relación con el régimen de *referendum* suizo, dice Paul Lafitte que si la mayoría en la Asamblea federal representase la mayoría del país, no se daría con tanta persistencia el *referendum* negativo, y la Estadística demuestra, con la inflexibilidad de los números, lo frecuente que éste ha sido, de donde se sigue que aquel desacuerdo entre el voto deliberativo y el representativo, sirve para poner de evidencia este hecho, que en régimen de mayoría no suele ser la que gobierna la voluntad de los más.

Desde el punto de vista del sufragio indirecto, ha visto reproducirse Navarro Amandi los defectos del régimen de mayorías. Con aquel sufragio, dice, no llega á obtenerse siquiera en gran número de casos la representación de la mayoría de electores, sino que, por el contrario, el resultado que se obtiene en el mayor número de las elecciones así hechas es la representación de una minoría, á no ser que los compromisarios ó el diputado sean elegidos por unanimidad. En efecto, si suponemos una circunscripción compuesta de 1,000 electores, que todos ellos acuden á las urnas para elegir nueve compromisarios; que los designados han obtenido una gran mayoría de votos, las dos terceras partes, por ejemplo (6.666), cosas que pocas veces sucederá; que en seguida los nueve compromisarios nombrados proceden á elegir el representante obteniendo el vencedor seis votos, resultará que el elegido vendrá á representar á la minoría de los electores de la circunscripción, puesto que 3,333, ó sea una tercera parte, quedaron sin representación en el segundo colegio, y dentro de éste han quedado en minoría tres compromisarios, que representarán aproximadamente otros 2,222 electores, lo cual hace una suma de 5.555 electores, es decir, el 55 $^1/_2$ por 100, que habiendo acudido á las urnas no pueden decir que han contribuído á designar el candidato. Si á esto se añade que hay siempre un número de electores que se abstienen de votar, y cuyo número debe sumarse al de aquéllos, que no logran tener representación, se concluirá por confesar que de este modo casi siempre resulta representada una minoría exclusivamente.

Pero el sistema mayoritario ha tenido también insignes defensores. El profesor Esmein, en sus *Elements de Droit constitutionnel*, ha sido un verdadero panegirista del sistema. No cree el profesor francés que con el sistema de distritos, como división del territorio electoral para los efectos de la emisión de los sufragios, pueda ocurrir nunca, aun con el régimen de la mitad más uno, la anulación de las minorías, porque no se puede suponer que la opinión con mayoría en un distrito pueda ostentar en todos los demás esa misma mayoría. Tal vez pudiera darse el caso con el sistema del Colegio nacional único, pero bien se comprende que esto es una quimera irrealizable en todo Estado, por poco extenso que sea.

Defendiendo el régimen de mayorías, encuentra Esmein en dicho régimen la verdadera base del gobierno representativo. Este gobierno descansa en el principio de que el poder pertenece por un tiempo determinado á los representantes elegidos por la mayoría, no debiendo la minoría desempeñar otro papel

que el de ir robusteciéndose como elemento de opinión, para aspirar en su día á ocupar el puesto de la mayoría, gobernando el país. «Si el país entero, dice, constituyese un solo colegio electoral, la mayoría tendría el derecho estricto de designar todos los diputados, del mismo modo que nombra al titular ó titulares del poder ejecutivo, allí donde es designado este poder por sufragio popular. Haciéndolo así, no aspira más que á gobernar por sus representantes en la parte más importante del gobierno, es decir, en el poder legislativo, del mismo modo que gobierna mediante el ejecutivo, por el presidente ó directores por ella designados. No hay, pues, en este sistema, aun llevado á sus últimas consecuencias, ninguna injusticia hacia la minoría, porque la mayoría no obtiene más que su derecho escueto y nada más.» Pero sea de ello lo que quiera, no cabe duda que los mantenedores del régimen de participación de minorías, en una ú otra forma manifestado, no creen que se cometa una injusticia con el sistema electoral de mayorías, sino más bien una falta de conveniencia.

Uno de los más ardientes impugnadores del régimen mayoritario en el Parlamento belga, M. Van den Henvel, ministro de Justicia, argumentaba en la forma que acabamos de mencionar; «el régimen parlamentario, decía, no tiene más que un valor contingente y relativo, y si es perfecto en una Nación determinada, puede no serlo en otra. ¿Cómo habrá quien piense, en vista de esto, que el modo que se estime más excelente de designación de los miembros de un Parlamento procede de reglas absolutas é invariables?» «Pero lo que es verdad, añadía, es que la representación proporcional aparece á la hora presente como el sistema que mejor responde en nuestro país á las exigencias del gobierno parlamentario. Es la justicia política.» Ahora bien, esta justicia es la conveniencia, en que no hay inflexibilidad, ni dureza, sino adaptación al medio. Por eso en el poder legislativo no existe esa adaptación si se excluye á aquella masa de opinión que no figura en la mitad más uno. Por otra parte no hay paridad, como se indica por Esmein, entre los poderes legislativo y ejecutivo, porque la deliberación que la ley entraña al ser elaborada, precisa ser válvula para que mediante ella se exterioricen todas las opiniones, que el Parlamento ha de pesar, antes de producirse en sentido contrario, por una votación.

Así parece entenderlo el mencionado publicista francés cuando afirma que el régimen representativo es esencialmente un régimen de debate y de libre discusión, y no se discute útilmente si no tiene contradictores y adversarios; por eso una mayoría, sin minoría que se le oponga, es el más peligroso de todos los modos de gobierno. Sin embargo, para lograr este fin, importa muy poco, según Esmein, el número de representantes que han de tener las minorías. Con igual fundamento podría decirse esto mismo de las mayorías. Si la mitad más uno es régimen de votación en la Cámara, no debe ser de exclusión de minorías en las urnas electorales. La mayoría está asegurada con saber que puede ser instrumento de gobierno, importando poco, asimismo, el número de representantes que la integren, porque acaso es más significativo é importante á la mayoría que tener más de los representantes precisos para merecer aquel nombre el que ellos sean escogidos y disciplinados, y el que frente á ellos tengan asiento en el Parlamento una nutrida representación de todas las demás opiniones, aun las más distanciadas de la suya, y aun las que pudieran estimarse peligrosas.

Emilio Laveleye decía respecto de esta última clase de opiniones, que no se debe ser con ellas intolerantes, aun cuando debe procurarse su desaparición por cuantos medios sean posibles, y Gladstone no vaciló en afirmar que el día en que esas opiniones se manifestaran en su país, el lugar en que menos las temería sería en la Cámara de los Comunes. En la labor de destruir las opiniones peligrosas manifestadas en el Parlamento, podrían cooperar con la misma mayoría las demás minorías fielmente representadas en él.

Otra de las razones en que se apoya Esmein para defender el régimen de mayorías, está en la naturaleza de las Asambleas legislativas, con lo cual se pone en contradicción con lo que antes ha mantenido. Parece evidente, dice, que aquellas Asambleas sean en pequeño exacta imagen del cuerpo electoral; sin embargo, hay en esto una confusión. El axioma sería exacto si las Asambleas fuesen puramente representativas, mejor aún, si fuesen únicamente consultivas, porque semejante organización de participación de minorías tendría por finalidad en este caso que se oyesen todas las opiniones de alguna valía en el cuerpo electoral que se consulta, pero nuestras Asambleas representativo-legislativas no existen sólo para la discusión; en ellas no solamente se debate, sino que, además, se estatuye, ejerciendo, por lo tanto, un atributo de la soberanía. Es por esta razón por lo que dichas Asambleas deben organizarse según el principio mayoritario. Pero tales argumentos caen por su base si tomando la realidad tal cuál es percibimos en ella que las Asambleas son, no sólo para estatuir, sino para hacerlo muy reflexivamente, después de una madura deliberación, como lo prueba los diversos turnos que pueden consumirse en las Cámaras por los representantes de las minorías en la discusión de las leyes, que no tendrían razón de ser si no fuese tan esencial en la labor parlamentaria, como la misma votación, la deliberación concienzuda y consciente.

Además, desde otros puntos de vista, bien poco elevados por cierto, se combate en nombre del régimen mayoritario el de representación de minorías. Es considerando el Parlamento como un conjunto de plazas honoríficas, influyentes y remuneradas, como se hace cargos por Esmein á los que impugnan el régimen que él sustenta, suponiendo equivocadamente que el ingreso del mayor número posible de representantes de las minorías en una Cámara es un asalto más á aquellas plazas que él considera apetecibles. En este terreno el régimen de mayorías parece la aplicación descarada del sistema americano del despojo *(spoil system)*, en cuanto no se quiere compartir con nadie el que se supone botín del poder. Los personalismos substituyen con este criterio á la política de ideas, y el provecho propio del político de oficio viene á substituir al bien público, que es lo que deben perseguir como único fin tanto las mayorías como las minorías.

Por otra parte, el régimen de mayorías se cree *una necesidad* en el sistema bicameral, y *á sensu contrario, una redundancia* el de participación de minorías, porque, si para impedir las reformas prematuras, los votos irreflevivos y las resoluciones extremadas que están en desacuerdo con el deseo de la nación, se ha establecido en la mayor parte de los Estados modernos la doble Cámara; si se hace penosa la forma-

ción de las leyes por la participación de las minorías, lo que era un remedio aparece como un veneno, el desorden es un hecho, no á pesar de la ley, sino traído por ella, y el poder legislativo la expresión de la impotencia. No hace falta una discusión detenida, se dice, cuando existen dos Cámaras que han de discutir y votar las leyes, y cuando una de ellas *(la segunda)* aparece generalmente organizada en la actualidad como la representación genuina de elementos conservadores. El argumento no tiene fuerza alguna, no hacen falta muchas leyes, sino pocas y de alto espíritu nacional, en las que venga á reflejarse la concordia de los partidos políticos, para evitar el trasiego en la legislación, revelador siempre de la falta de consistencia de las instituciones y del estado abúlico de la conciencia nacional. Es en este sentido en el que no puede regatearse la discusión meditada y por ello bienhechora. A mayor abundamiento no es una realidad social ni política la de que la segunda Cámara represente en todos los países criterios conservadores, porque de la masa total de los Estados deben excluirse desde luego los federales, que dan á dicho órgano legislativo un cierto matiz diplomático. Esto aparte de que organizar las Cámaras con un sentido tradicional la una y democrático la otra, es iniciar una lucha en todo momento y erigir en instrumento de combate el que debe aparecer siempre como instrumento de concordia.

En resumen, el régimen de mayorías parte de un error inicial, del cual derivan otros muchos como de su propia causa: tal es el suponer que el número es el principio de toda autoridad y que la mitad más uno tiene siempre el derecho de imponer su voluntad á la mitad menos uno, siendo natural consecuencia de esto definir la democracia como el gobierno de la mayoría, siendo así que debe ser el gobierno del pueblo entero.

Cierto que el sufragio universal es la primera condición del régimen de esa democracia como gobierno popular, y que ha venido á distinguir el nuevo mundo político del antiguo, pero de aquí no puede seguirse que se haya dicho la última palabra de la moderna ciencia política, cuando se haya proclamado el sufragio universal, porque para adaptarle á la moderna evolución corporativa y orgánica, y á todo lo que significan las fuerzas sociales, los grupos y los intereses, es preciso practicar lo que designa Orbau con el nombre de organización de aquel mismo sufragio, y esa organización traerá consigo, no sólo una representación racional de las minorías (V. Representación política), sino la misma existencia del sufragio plural (V. Sufragio), como algo que implique una vigorosa reacción contra la idea de que la sociedad política sea un compuesto atómico, al estilo pactista de Rousseau, único medio de lograr que aquel sufragio de todos no dé al traste con la democracia que simboliza.

Paul Lafitte ha resumido los caracteres del régimen de mayorías diciendo que es evidente en primer lugar la confusión que se establece en los espíritus, entre el bien público y el bien del mayor número, de donde proviene una tendencia marcada á sacrificar los intereses colectivos á los particulares, y los futuros á los presentes. El eje de la política se descentra, las tradiciones se abandonan y las ideas generales llegan á ser sospechosas. Los partidos, no vigorizados por principios, no muestran cohesión, y ello da lugar á la formación de grupos, cada vez más numerosos. El gobierno queda, desde el momento que se apoya en tales grupos, y no en un partido reciamente organizado, á merced de la mayoría, que se muestra tan poco consistente como los grupos de que procede. A mayor abundamiento, la instabilidad ministerial trae consigo la administrativa. «En este perpetuo vaivén, dice el aludido publicista, cada cual espera que llegue para él el momento en que sus ambiciones queden colmadas; de esta suerte, la política se convierte en una carrera, apareciendo los que en Atenas se llamaron demagogos y en Nueva York *politiciens*.»

Por último, si la Ciencia discute hoy empeñadamente el principio de la representación proporcional (racional ó empírica), las legislaciones siguen en su mayor parte con el arcaísmo del régimen mayoritario. Algunos países como el nuestro se han iniciado en la ley, por el camino de la rectificación de este régimen, implantándose en los distritos plurinominales *(circunscripciones)* el sistema del sufragio restringido. Pero hoy, los que aprecien nuestra realidad electoral sobre el mapa correspondiente, tendrán ocasión de cerciorarse de que en pleno ambiente de democracia y de igualdad comenzamos haciendo de desigual condición á los electores, porque mientras en la mayor parte de nuestros distritos electorales (los uninominales) el elector no puede votar más que á un solo candidato, y si figura en la minoría no podrá aspirar á representación de ninguna clase, en otros distritos (los plurinominales), no solamente tiene mayores amplitudes el elector, en cuanto se ha de aplicar en los colegios respectivos el escrutinio por lista, sino que si es del grupo de la minoría tiene posibilidad de tener representación.

«En los distritos en que deba elegirse un diputado ó concejal, se lee en el artículo 21 de nuestra ley electoral, cada elector no podrá dar válidamente su voto más que á una persona; cuando se elija más de uno hasta cuatro, tendrá derecho á votar uno menos del número de los que hayan de elegirse: á dos menos si se eligieran más de cuatro, á tres menos si se eligieran más de ocho, y cuatro menos si se eligieran más de 10.» Para la aplicación del artículo preinserto tenemos en España un distrito de *ocho* diputados, uno de *siete,* uno de *cinco,* uno de *cuatro,* 22 de *tres* y los demás de *un* solo diputado; de esta suerte son muchos más los *distritos* uninominales que los plurinominales *(circunscripciones)*, y como los primeros son expresión gráfica del régimen de mayorías, aun cuando haya posibilidad de aplicar en las circunscripciones el sistema empírico de restricción del sufragio que prescribe el artículo 21 citado, siempre resultará que el número de diputados que la ley asigna á las minorías en España, no está en consonancia con la importancia de las mismas, en cuanto se calcula para ellas un 6 por 100 de los elegidos.

Tiene razón el señor Santamaría de Paredes cuando afirma que no podrá existir verdadera proporcionalidad, aceptándose como base de división los colegios uninominales, «porque desde el momento en que sólo se nombra *un* diputado por cada distrito, no hay para qué hablar de representación de minorías, no pudiendo aplicarse el sistema del voto restringido, ni del voto acumulado, ni ninguno de los que se fundan en el cociente electoral. Basta que un partido reuna la mitad más uno de los votantes en todos y cada uno de los distritos para que no haya en la Cámara un solo representante de las minorías, si hay algún distrito en que la oposición saca triun-

fante *el* diputado, lo que es mayoría en el país, queda como si no existiese en tal distrito. Critícase á los gobiernos que favorecen en las elecciones á la oposición, para que los representantes de ésta rompan la uniformidad ministerial de las Cámaras, y sin embargo, esto sería lógico dentro de la organización de distritos uninominales, en el supuesto de que el gobierno tuviese realmente la mitad más uno de los votos en cada uno de ellos.»

De un modo parecido á nuestro sistema combina Inglaterra el escrutinio por lista con el colegio uninominal, y tiene también como suficiente para el triunfo la mayoría relativa, decidiendo en caso de empate el *Returning Officer*. Francia, en cambio, aun aceptando el sistema de los colegios plurinominales *(escrutinio de lista)*, mantiene el régimen de mayorías, habiendo ganado mucho terreno allí la representación proporcional. La generalidad de los distritos franceses oscilan entre *cuatro* y *doce* lugares, habiendo algunos de *tres*, uno de *veinte* (Norte) y otro de *treinta y ocho* (Sena). El régimen de mayorías exige en Francia en el primer escrutinio, una *mayoría absoluta* de los votos emitidos, y un número de votos igual á la cuarta parte del número de los electores inscritos, bastando en el segundo escrutinio con la mayoría relativa. Alemania sigue un régimen parecido; es preciso en dicho país que el candidato haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, excepción hecha de las papeletas nulas. Cuando en primer escrutinio no se alcanza aquella mayoría, hay, como en Francia, un segundo escrutinio de *ballotage* entre los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate. Bélgica tiene también colegios plurinominales, y el consiguiente escrutinio de lista, combinado con la representación proporcional. Sus distritos electorales ofrecen desigualdad, como en España, y así la provincia de Amberes se divide en tres colegios que nombran respectivamente dos, tres y cuatro diputados.

Aludiendo á Bélgica, dice el señor Elorrieta que la experiencia de este país ha demostrado á los partidarios del *mayoritismo* que «la representación proporcional al aumentar la significación política de las elecciones, ha vigorizado la disciplina de los partidos, y ha producido mayorías más unidas y fuertes que con el sistema electoral antiguo. Además, aun cuando la representación proporcional debilitara las mayorías, siempre será más importante para un país que su Parlamento sea un fiel reflejo de la opinión pública, que no que tenga una mayoría compacta. Se explica que los adversarios de los principios democráticos tengan poca confianza en los dictados de la opinión pública, pero no que participen también de esa desconfianza autores tan democráticos como Esmein, porque, en definitiva, desconfiar de la representación proporcional es desconfiar de la opinión pública, que es la resultante de todas las opiniones».

III. — *La mayoría y el régimen legislativo*

Es el último aspecto en que procede examinar el principio tan debatido de la mitad más uno. Desde luego que se refiere al ejercicio de la soberanía, pero en este caso la mayoría no se aplica para organizar el poder, sino para desenvolver sus facultades respectivas. Cierto que podíamos hacer aplicaciones de estos principios á otras funciones del Estado que no fuesen la legislativa, pero es ésta la más significada, y á ella nos contraemos.

Ante todo, debe reconocerse que todo un sistema político, el *parlamentarismo*, tiene por base de sustentación el régimen de mayorías. En el sistema parlamentario, el eje de la política es el Parlamento; de él deben salir, contando con la confianza de la mayoría, los ministros, los cuales deben gobernar siempre que tengan el apoyo de aquélla y deben presentar su dimisión al jefe del Estado cuando el voto del Parlamento mismo, ó sea de cualquiera de las Cámaras, le sea adverso. Las Cámaras, á su vez, deben ser disueltas cuando el jefe del Estado, y en su nombre los ministros responsables, crean preciso averiguar si la mayoría del Parlamento es la mayoría efectiva de la opinión ó no.

La mayoría parlamentaria no tiene siempre la misma relación con el Gobierno, pues según esté el sentido político más ó menos despierto en cada país, así la mayoría será causa ó efecto respecto del Gabinete. En los más puros principios del sistema parlamentario la mayoría en cuanto se supone que representa la mayor parte de la opinión pública, es la creadora del Gabinete, y en este sentido el papel del Jefe del Estado, aunque muy importante en otros respectos, debe quedar reducido en éste al nombramiento y separación nominal de los ministros responsables. A *sensu contrario*, y cuando se entiende torcidamente el sistema, suele el Gobierno desempeñar la misión de crear la mayoría, con grave daño de la pureza electoral y del significado y majestad que debe ostentar en todo momento la opinión pública.

«Estudiando sociológicamente, dice el señor Royo Villanova, el régimen político de los Estados modernos, suele decirse que la tendencia de todos ellos, es á constituir *gobiernos de opinión*, es decir, que aspira á orientar la vida política de acuerdo con la *opinión pública;* de donde se podría concluir que, así como el Jefe de Estado ejerce de *derecho* la soberanía, de *hecho* corresponde á la *opinión pública;* y precisamente el criterio con que se cambian los gobiernos ó se resuelven las crisis políticas, es el de la *interpretación* de la opinión pública. Así, en aquellos países donde se practica el *régimen parlamentario* ó de solidaridad entre las Cámaras y el ministerio, las discrepancias entre estos elementos corresponde resolverlas al Jefe del Estado, de uno de dos modos: ó disolviendo las Cámaras, para convocar otras que interpreten la opinión pública, ó separando á los ministros y conservando á las Cámaras, por considerar que éstas *continúan* reflejando las aspiraciones del pueblo. En los países de constitucionalismo puro, el nombramiento y separación de los ministros es independiente de la actitud del Parlamento, pero el Jefe del Estado, al retener á un ministro, ó al separarlo de su cargo, tiene siempre en cuenta las aspiraciones de la opinión pública.

En el Derecho español el régimen de mayorías, como base de su sistema parlamentario, tiene en sus aplicaciones una manifestación que le agrava, es, á saber, que la mitad más uno no es *quorum* preciso para el triunfo en las votaciones de las Cámaras, sino única y exclusivamente como precedente en dichas votaciones: «Las resoluciones en cada uno de los cuerpos colegisladores, dice el art. 43 de nuestra Constitución, se toman á pluralidad de votos: pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.»

El artículo preinserto debe examinarse en relación con algunos otros de los Reglamentos de las Cáma-

ras. En el del Congreso de los diputados se lee (artículo 109): «para abrir la sesión deben hallarse 70 diputados por lo menos, y este número bastará para toda resolución que no sea la votación definitiva de proyectos de ley», y en el Reglamento del Senado, también en su art. 109, se prescribe que «para abrir la sesión y continuarla, deberán estar presentes 30 senadores cuando menos, y 40 bastarán para toda resolución que no sea la votación definitiva de proyectos de ley, en cuyo caso será necesaria, conforme al art. 43 de la Constitución, la presencia de la mitad más uno de los senadores que tengan aprobadas sus actas y hayan sido admitidos por el Senado». A mayor abundamiento y en sesión de 10 de Enero de 1880 tomóse el acuerdo por este Cuerpo colegislador, que para computar la mitad más uno de votos á que alude el precepto constitucional y el mismo Reglamento de la Cámara, será preciso, no sólo la admisión del senador, sino la prestación de juramento.

De la combinación de todos estos preceptos resulta lo siguiente: que existen tres clases de *quorum*: *a*) para deliberar, *b*) preliminar de toda votación, y *c*) para votar, y que algunas de estas clases no aparecen formuladas del mismo modo cuando se trata del Congreso que del Senado. Así para deliberar el *quorum* en el primero de estos cuerpos es de 70 individuos, y de 30 en el segundo, no habiendo razón alguna que explique esta diferencia, puesto que no existe tanta en cuanto al número total de individuos de ambas Cámaras.

Por lo que hace al número de miembros de éstas que deben hallarse presentes para toda resolución, procede distinguir entre cualquiera de estas resoluciones y la votación definitiva de los proyectos de ley, que es la resolución más solemne y trascendental de las Cámaras; en el primero de estos supuestos el *quorum* es de 70 diputados para la primera Cámara y 40 representantes en el Senado; en cambio, para la votación definitiva de los proyectos de ley hacen falta en ambas Cámaras, según el aludido precepto constitucional, la mitad más uno del número total de los individuos que la componen.

«La autoridad y fuerza moral que deben tener las resoluciones de la Cámara, además de su eficacia legal, dice el señor Santamaría, requieren que se voten por la totalidad de los representantes; pero siendo tan frecuentes el descuido y la negligencia, ha sido preciso adoptar el temperamento de exigir la presencia de la mitad más uno de los representantes que componen la Cámara para la votación definitiva de las leyes.» El temperamento no puede ser de mayor lenidad, máxime cuando la mitad más uno de los representantes no representan la mayoría absoluta del censo electoral.

Por último, el *quorum* para votar es, en ambas Cámaras, la pluralidad de votos, es decir, *la mayoría relativa*, que habrá de ser más elevada cuando se trate de la votación de las leyes, por la exigencia, no muy rigurosa por cierto, de que acabamos de hacer mérito.

Bibliogr. Paul Laffite. *Le suffrage universel et le régime parlementaire* (París, 1888); Navarro Amandi. *Estudios sobre procedimiento electoral* (Madrid, 1885); Moret, *La representación nacional* (Madrid, 1884); M. de Castellane, *Le suffrage universel en France* (París, 1872); G. Villey, *Législation électorale comparée* (París, 1900); Esmein, *Elements de droit constitutionnel* (París, 1906); L. Duguit, *Droit constitutionnel* (París, 1907); Elorrieta, *Tratado elemental de Derecho político comparado* (Madrid, 1916); A. Posada, *El sufragio* (Barcelona); Santamaría de Paredes, *Curso de Derecho político* (Madrid, 1909); E. Naville, *De la reforme electoral en France* (París, 1871).

MAYORIANO (San). *Hagiog.* V. Magoriano (San).

Mayoriano (Julio Valerio). *Biog.* V. Majorianos ó Majorinus (Julio).

MAYORICA (Santa). *Hagiog.* Venerada en 30 de Abril como mártir de Afrodisia, aunque no consta de cuál sea de las tres poblaciones que llevan este nombre en Cavia, Licia y Tracia respectivamente.

MAYORICO (San). *Hagiog.* Aun niño, fué puesto en los tormentos por confesar á Cristo en Africa en 484. Espantóse en un principio, pero confortado con las miradas y razones de su madre, santa Dionisia, se hizo más esforzado que los demás compañeros, muriendo en los tormentos el 6 de Diciembre, día en que lo pone el martirologio romano. Su madre recogió el santo cuerpo y enterrólo en su propia casa, orando continuamente ante el sepulcro de su hijo, hasta que mereció la misma palma del martirio. Entre los muchos mártires de Milán de 6 de Mayo se cuenta otro san Mayorico.

MAYORIDAD. f. Mayoría (1.ª y 2.ª aceps.).

MAYORINO. (Etim. — Del b. lat. *maiorinus*.) m. ant. Merino.

Mayorino (San). *Hagiog.* V. Malero (San).

Mayorino. *Biog.* Primer obispo donatista de Cartago, que con su anticanónica elección fué el principio de aquel cisma. Era el favorito de Lucila, mujer riquísima, que disgustada contra el legítimo obispo Ceciliano, obtuvo la deposición de éste por un conciliábulo reunido por Donato en la misma Cartago. Los 70 indignos prelados allí reunidos recibieron cuantiosas sumas de dinero de la misma Lucila, esparciendo después la voz de que tal simonía sólo había de servir para hacer limosna. Así quedó fundado el donatismo sobre las intrigas de una mujer vanidosa, al mismo tiempo que sobre la ignorancia de los que satisfacían aquella vanidad. La razón que ante el pueblo cristiano dieron de la elección de Mayorino y deposición de Ceciliano fué que había sido éste consagrado por un obispo, Félix de Abtughi, que en las últimas persecuciones había sido *Traditor*. Era esto un error semejante al de los rebaptizantes, en que también caían los donatistas, de que el pecado del que confería el sacramento impedía su validez. Cuando esta nueva elección tenía lugar, Ceciliano ya estaba reconocido por Constantino, quien respondió á la acusación de los patrocinadores de Mayorino contra Ceciliano, dando un edicto de que se juzgase la causa por los obispos Materno de Colonia, Reticio de Autún y Marino de Arlés, informando también al Papa para que decidiese en aquel conflicto (V. Eusebio, *H. Eccles.*, I, X, 5). Fueron tres las reuniones que se celebraron en Roma ante el papa Melquíades, empezándose el 5 de Octubre de 313, presentándose los enviados de entrambos partidos. La decisión fué categórica en favor de Ceciliano y contra Mayorino y Donato, como quiera que con la inocencia del primero se puso de manifiesto que el último había rebautizado á los que entraban de nuevo á favorecer las pretensiones de Mayorino. Este quedó definitivamente excluído de la Sede de Cartago, mientras que sus partidarios, hecha la retractación, y prometiendo conservar la unidad de la Iglesia, podrían conservar

sus dignidades. Entre estos partidarios figuraban los obispos Luciano, Digno, Nasucio, Capitón, Fidencio, etc., que ya habían recurrido para obtener el triunfo de su causa á tumultos populares, lo que después tanto frecuentaron los donatistas.

La decisión de Roma no era la última, aunque por derecho tan autorizada. El Papa había determinado celebrar el concilio de Arlés, donde más de propósito se declarasen los puntos en litigio. El 1.° de Agosto de 314 se reunió el concilio, y á él acudieron los del partido de MAYORINO, después de haber escrito á todas las iglesias para prevenir en su favor á los obispos, calumniando de cismático á Ceciliano, como que impedía la paz de la Iglesia. Era su propio pecado. San Agustín (*L. de Unitate Ecclesiae contra Donatum,* n. 73) asegura que habiéndoles creído muchos al principio, al fin cayeron los más en la cuenta de que los defensores de MAYORINO eran unos perturbadores. Así que en Arlés se examinó de nuevo la causa de Ceciliano y MAYORINO, y el concilio declaró de nuevo la inocencia del primero y condenó á sus acusadores como traidores y capaces de producir todo desorden, y en su canon 13, concluyendo con el primitivo error de los defensores de MAYORINO, declaró que «no invalida una ordenación el crimen de *Traditor* en el que la confiere». Ni aun esto rindió á aquellos terribles africanos, que del concilio apelaron con escándalo del emperador Constantino á su autoridad. Y permitió Constantino discutir de nuevo la causa en su tribunal en Milán (316), y condenóse otra vez á MAYORINO, que, poco después, murió, pero continuó su partido, que eligió como sucesor en la sede de Cartago de que tantas veces había sido desposeído á Donato *el Grande*. V. DONATISMO.

MAYORISTA. m. En los estudios de gramática, el que estaba en la clase de mayores.

MAYORISTA. *Liturg.* El clérigo que ha recibido las órdenes eclesiásticas mayores, ó sea desde el subdiaconado; dícese en contraposición á *minorista,* el cual sólo ha recibido las órdenes menores.

MAYORISTA (DISPUTA). *Teol.* Fué una de las primeras manifestaciones de las tendencias moderadas dentro del protestantismo, que poco después tuvieron gran resonancia en la cuestión de Melanchthon (V. este artículo). Jorge Major se hizo sospechoso á muchos protestantes, por evitar la frase *sola fide* en el exponer el principio de la justificación; porque se creyó que admitía con los católicos el mérito de las buenas obras. Acusado ante la opinión pública por Amsdorf (Magdeburgo. 1551), Mayor, sin admitir la palabra mérito, respondió: «Digo y confieso que ordinariamente he enseñado, y aun enseño y enseñaré en adelante, que las buenas obras son necesarias para la salud.» Era lo menos que se podía conceder á la evidencia con que los católicos probaban contra Lutero la necesidad de las buenas obras para ser salvos; pero los más celosos protestantes se adhirieron á Amsdorf, viendo en esta concesión un peligro, y Gallus y Flacius escribieron tratados contra la que juzgaban herejía dentro de la nueva Iglesia. Mayor se contentó en lo restante de su vida (1551-74) con repetir que no era papista, pues no admitía el mérito de las obras, aunque afirmaba ser necesarias. Fué juzgado y condenado en Eisenach, teniendo á Amsdorf y Schnepf por acusadores. Pero Amsdorf tuvo por demasiada mitigada la sentencia y creyó que sus colegas se habían dejado sobornar por el defensor de Mayor, de que resultó nueva excisión entre los padres del protestantismo. Se trató de nuevo la causa en Erfurt, y aquí se sentenció á gusto de Amsdorf. Pero entonces surgió nuevo descontento entre los que, condenando á Mayor, habían tenido por buena la primera sentencia. Amsdorf, verdadera encarnación de Lutero, según este mismo, protestó entonces en un escrito, que no sólo no eran necesarias las obras buenas, sino aun perjudiciales para la salvación. Melanchthon, que observó larga reserva, sin inclinarse á ninguna de las dos partes contendientes, desde 1557 mostró que su opinión era favorable á Mayor, lo que fué librar á Mayor de llevar el peso de la contienda, y después que Amsdorf repitió la paradoja luterana de ser perjudiciales las obras buenas pudo, darse por terminada, sin más consecuencias para Mayor, la contienda.

MAYORISTAS ó MAYORITAS. *Hist. ecl.* Secuaces de Jorge Major. V. MAYORISTA (DISPUTA).

MAYORMENTE. adv. m. Principalmente, con especialidad.

MAYORMIENTRE. adv. m. ant. MAYORMENTE.

MAYORÓ. adj. *Germ.* HÚNGARO. U. t. c. s.

MAYORUNA. m. *Ling.* Una de las lenguas habladas en la región del Amazonas (América del Sur). Pertenece al grupo jíbaro ó chivora.

MAYORUNAS. *Etnogr.* Indios del Perú, dep. de Loreto. Habitan la región comprendida entre el Yarari al E., el Uyacali al O., y el Malanón al N. Viven principalmente de la caza. Los hay también en la Rep. del Ecuador.

MAYOS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Sonora (Méjico), en la costa del golfo de California, donde corren los ríos Yaqui y Mayo. Se conservan independientes aunque son trabajadores y pacíficos. Los jóvenes emigran á las haciendas, donde sirven de criados, y conservan amor á su suelo natal. Los mayos, así como los yaquis, son aficionados á la música. Su número es de unos 10,000. || Tribu india de Colombia.

MAYOS. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, mun. de Culiacán; 394 h.

MAYO-SMITH (RICHMOND). *Biog.* Economista norteamericano, n. en Troy (Estados Unidos) en 1854 y m. en 1901. Enseñó economía en Columbia University (1877), siendo profesor adjunto desde 1878 hasta 1883, fecha en que obtuvo la cátedra de economía política y social, y que desempeñó hasta su muerte. Publicó: *Emigration and Inmigration* (1890), *Sociology and Statistics* (1895), y *Statistics and Economics* (1899).

MAYOT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Aisne, dist. de Laon, cant. de La Fère, á 4 kms. de Vendeuil; 383 h.

MAYOTANEX. *Biog.* V. MAYOBANEX.

MAYOTTA, MAYOTTE, MAOTE ó MAHORÍ. *Geog.* Isla francesa del arch. de las Comores, sit. entre Madagascar y Africa, en la región de las monzones. Los cálculos para la población discrepan entre 8,000 y 18,000 h. La isla está rodeada de un arrecife de coral, mide 366 kms.², tiene escarpadas costas y montañas volcánicas (el Mawegani, 660 m.); clima cálido, pero bueno para los europeos, á pesar de que abundan las fiebres palúdicas. Hermosos bosques de nogales y excelentes prados; produce caña de azúcar, vainilla, café, ricino, áloe, cacao, algodón, plátanos, manioc y clavo. Los indígenas, llamados *mañorí* ó *antalot,* son mahometanos y mestizos de semita, malagasse, negros, etc. Son de esta-

tura alta, color moreno y de carácter dulce y pacífico, pero desconfiados y muy perezosos. El comercio, que está todo en manos de los hindús, tiene principalmente carácter exterior. Mayotta está unida á Reunión por un servicio postal mensual, y á Zanzíbar y Madagascar, por cable. Su principal pobl. comercial es Msapere. Mayotta fué cedida en 1841 á Francia por el sultán, á cambio de una pensión anual de 5,000 francos. Su administración y la de los protectorados de las demás islas Comores sometidas á Francia y la de las islas Gloriosas, está confiada á un gobernador con residencia en Dsaudse. Con sus dependencias tiene este gobierno 1,978 kms.^{2} y 85,000 habitantes.

Bibliogr. E. Vienne, *Notice sur Mayotte et les Comores* (París, 1900).

MAYOW (Juan). *Biog.* Químico y médico inglés, n. en Cornualles y m. en Londres (1643–1679). Estudió primero jurisprudencia en Oxford, pero sintiendo mayor vocación por la medicina, cursó esta facultad, y ejerció en Londres y en Bath, y en 1678 ingresó en la Sociedad Real de Ciencias. Demostró experimentalmente los fenómenos químicos de la respiración. Publicó: *Tractatus duo, de respiratione prior, alter de rachitide* (1668), y *Tractatus quinque medico–physici* (1669), traducida al alemán y al holandés, y *Opera omnia physico-medica* (1681). Hay una traducción francesa: *Oeuvres chimiques et physiologiques,* de las obras de Mayow, por Gaubert y Ledru (París, 1840).

Bibliogr. Beddors, *Chemical Experiments* (Londres, 1730); Scherer, *Beweis dass J. Mayow den Grund zur autoflogistischen Chemie und Physiologie gelegt hat* (Viena, 1793); Yeates, *Observations on the claims of modernus...* (Londres, 1798).

MAYPÓ. *Geog.* V. Maipó.

MAYPURES. *Geog.* V. Maipuras.

MAYR (Antonio). *Biog.* Teólogo alemán de la Compañía de Jesús, n. en Nesselwang (Baviera) en 24 de Octubre de 1673 y m. en 3 de Julio de 1749. Habiendo entrado en dicha orden en 1689, se señaló como profesor de filosofía, teología escolástica, polémica y moral en las universidades de Friburgo é Ingolstad, sobre todo en la última, cuyos estudios dirigió los diez y nueve años últimos de su vida. Ocupa un lugar distinguido entre los más célebres teólogos jesuítas. Tuvo particular empeño en escapar á la crítica que la escuela cartesiana y el enciclopedismo lanzaban contra la teología católica, rebajándola á los ojos de los deseosos de saber con los epítetos de anticuada é inútil. Y no es esto tan sólo un buen propósito expresado en los prólogos de sus obras (el de su curso de filosofía empieza diciendo: *Philosophiam Peripateticam dum tibi offero, ne, quaeso, adducto mox supercilio eam tanquam jamdudum obsoletam rejicias*), porque, tanto en dicho curso, como en el de teología, se le ve particularmente atento á enterar al lector de todas las teorías entonces más recientes, en particular sobre la constitución de los cuerpos, al par que pasa en silencio disputas que no prometían abrir nuevos horizontes para la aclaración del dogma católico, como algunas sobre el concepto metafísico de la transubstanciación. Los autores en que más se inspira, junto con santo Tomás, son en general los teólogos españoles Suárez y Lugo. Esto no para copiarlos, sino para imitarlos en el componer una síntesis consistente de todo el saber filosófico-teológico de su tiempo. Se advierte también en él la tendencia pedagógica, destinando sus principales obras á la formación de la juventud eclesiástica, y aun más en particular de los jesuítas en la Alemania superior. Y su obra cumplía bien con las condiciones didácticas de concisión y claridad, habiendo evitado la excesiva prolijidad de los multiplicados infolios hasta entonces usados. De manera que compite en estas buenas cualidades, ganando en profundidad á muchos de los buenos cursos de teología hoy en uso. Ni se explicaría el que de hecho no haya sido usado en seminarios, á no ser por la circunstancia desastrosa para la celebridad del autor de haber escrito estos libros de texto sólo un cuarto de siglo antes de la extinción de su orden por la suprema autoridad de la Iglesia, en cuyo servicio trabajó Mayr con altas dotes de ingenio y de virtud como ponderan los *Anales de la universidad de Ingolstadt* (t. III, 240). En el mismo lugar se le considera como un tanto rigorista en materia de moral. La razón es porque en la intrincada cuestión del probabilismo figura entre los que son llamados *equiprobabilistas*. Adviértase que en su modo de hablar coincide con el que después siguió san Alfonso de Ligorio. No fué esto sino declararse por un partido medio entre los rigoristas y los probabilistas, partido que por aquel tiempo surgió, como era natural, dada la acerbidad de la disputa. En el ánimo de Mayr hubo de influir la autoridad en su orden del padre P. Tirso González, que se había declarado contra el probabilismo; y, principalmente, las continuas acusaciones que contra dicho sistema de los jesuítas dirigían sus poderosos enemigos, valiéndose del peligro que este sistema moral ofrecería si cayese en manos de hombres de conciencia poco escrupulosa. En todo caso se puede decir de Mayr lo que de san Alfonso de Ligorio, á saber que no es adversario del sistema probabilista bien entendido. Es verdad que dice él (Tract. IV, n. 358), lo que no diría un probabilista: «No es lícito seguir una opinión, que versa inmediatamente sobre la licitud del acto, y es al mismo tiempo menos segura (menos favorable á la ley) *y con claridad notablemente menos probable* (que su contraria). Pero hay que notar los adverbios *clare* y *notabiliter* con que determina la menor probabilidad de la opinión que no conceptúa buena. Porque antes (n. 346) había explicado estas calificaciones de la probabilidad advirtiendo la dificultad de determinar cuando una sentencia es en realidad más probable que otra en el orden moral, consideradas á la vez las razones intrínsicas y extrínsecas, ó de autoridad. Y esta dificultad es tal, que cuando de una cuestión se pueda decir en el sentido de los equiprobabilistas que es *notabiliter, clare, minus probabilis*, en orden á su licitud, la disputa más que contra el probabilismo versará sobre si tal opinión merece llamarse sólidamente probable. Lo que sucede con evidencia en el caso del padre Mayr, según las razones que luego aduce de su sistema. V. Probabilismo.

Los títulos de sus principales obras son los siguientes: *S. Augustinus doctor gratiae ac libertatis propugnatus* (Ingolstadt, 1721), *Theologia scholastica Tractatus omnes in Universitatibus provinciae Germaniae superioris Societatis Jesu tradi solitos, et quaestiones in his praescriptas complexa, quibus additae sunt complures aliae, recentioris etiam controversiae* (Ingolstadt, 1729-32, 8 t. en 8.°; ed. 2, 2 t. en fol., 1732); *Philosophia eripatetica antiquorum principiis et recentiorum experimentis confirmata* (Ingolstadt. 4 t. 1745; 2.ª ed., Colonia, 1746), *Tractatus theologicus de primo et secundo adventu Christi Domi-*

ui, ejusque vita in terris item de gestis ac privilegiis Beatissimae Virginis, ac plurium Servatoris nostri consanguineorum ac familiarum (Ingolstadt, 1742); *Vita R. P. Pauli Segneri junioris e Societate Jesu Missionarii et ampliore descriptione italica R. P. Francisci M. Galluzzi S. J. extracta,* etc. (Ingolstadt, 1742); *Quaestiones theologicae de Contritione* (1746).

Mayr (Beda). *Biog.* Religioso benedictino, filósofo y poeta, n. en Daiting (cerca de Augsburgo) y m. en Donanwörth (1742-1794). Habiendo ingresado en la orden de San Benito en 1762, fué ordenado de sacerdote en 1766 y enseñó después matemáticas, filosofía, retórica, teología y cánones. Su escrito más famoso es una carta, dirigida á Enrique Braun, probando la posibilidad de unificar el catolicismo con el protestantismo, que el propio Braun publicó con el título de *Der erste Schrift zur künfstigen Vereinigung der katholischen und evangelischen Kirche* (Munich, 1778) y que mereció la censura del obispo de Augsburgo. Su segunda obra, *Vertheidigung der natürlichen, christlichen und Katholischen Religion nach den Bedürfnissen unserer Zeiten* (Augsburgo, 1787-90), fué puesta en el Indice en 1792. Lindner enumera 58 producciones de Mayr, entre ellas dramas, poemas y varios tratados de filosofía, teología y matemáticas. Mayr gozaba excelente reputación de hombre erudito y en sus opiniones se mostró afecto á los josefistas.

Bibliogr. Lindner, *Die Schriftsteller des Benediktiner Ordens im heutigen Königreich Bayern seit 1750,* págs. 137 á 141 (Ratisbona, 1880).

Mayr (Enrique). *Biog.* Selvicultor alemán, n. en Landsberg del Lech en 29 de Octubre de 1854 y m. en Munich en 1911. Estudió en Aschaffenburg y Munich, viajó por Suecia, Noruega, Inglaterra é Italia, siendo nombrado en 1878 auxiliar forestal en Geisenfeld, y en 1881 ayudante de Roberto Hartig en Munich. En 1885 viajó por encargo del gobierno bávaro por la América del Norte para estudiar las especies americanas de árboles y la utilidad de su trasplantación á Alemania. De allí pasó al Japón, China, Java, Ceylán y la India, y en 1881 fué llamado por el gobierno del Japón como profesor de ciencia forestal en la universidad de Tokío. En 1891 regresó á Alemania para dedicarse á la práctica de sus conocimientos, y en 1893 desempeñó una cátedra en la universidad de Munich. Escribió: *Die Waldungen von Nordamerika* (Munich, 1890), *Monographie der Abietineen des japanischen Reichs* (Munich, 1890), *Aus den Waldungen Japans* (Munich, 1891), *Entstehung, Verteilung und Gewinung des Harzes der deutschen Nadelholzbäume* (Berlín, 1894); *Die Forstbenutzung* (con Gayer, Berlín 1902), *Fremländische Wald- und Parkbäume* (Berlín, 1906), y *Waldban auf naturgesetzlicher Grundlage* (Berlín, 1909).

Mayr (Félix). *Biog.* Religioso agustino bávaro, m. en 1746. Enseñó teología y filosofía en Munich doce años. Fué dos veces prior del convento de Munich, y en 1740 provincial de Baviera. Publicó: *Divus Augustinus vitae spiritualis Magister* (Munich, 1727), etc. Fué traducida y publicada en alemán esta obra en 1844. *Gemitus et devoti affectus animae amantis et poenitentis ex S. Augustino desumpti* (Munich, 1744). Dejó varios manuscritos de teología, según la mente de san Agustín, cuyos escritos conocía como pocos.

Bibliogr. Lanteri, *Postrema saecula,* III, pág. 45; Hutter, *Scriptores...* (*La Ciudad de Dios,* VIII, páginas 536 y 537).

Mayr (Fulgencio). *Biog.* Religioso agustino bávaro, del convento de Munich, que vivió á mediados del siglo XVIII. Escribió: *Compendium ex Registris generalibus eorum quae concernunt provincias O. N. Germaniae, Poloniae, Hungariae,* etc. Manuscrito latino 8,423 de la Real Biblioteca de Munich.

Bibliogr. Hutter, *Scriptores...* (*La Ciudad de Dios,* VIII, pág. 537).

Mayr (Jorge). *Biog.* Jesuíta alemán, n. en Rain (Baviera) y m. en Roma (1564-1623). Fué profesor de griego y hebreo en Ingolstadt y autor de unas *Institutiones Linguae Hebraicae* (Augsburgo, 1616; 9.ª ed., Tubinga, 1693). Publicó también *Officium Mariae latino-graecum* (Augsburgo, 1612), *Cantica natalitia* (Augsburgo, 1613), *Cantica paschalia quadrilingia* (Augsburgo, 1618), ediciones greco-latinas de varias obras, entre ellas de *La Imitación de Cristo,* por Tomás de Kempis, y una edición latina del Catecismo del beato Pedro Canisio (Augsburgo, 1613), con grabados que él encargó y que luego sirvieron para Catecismos en muchas lenguas. El español, con el texto del padre Ripalda, se hizo en Augsburgo en 1616.

Mayr (Jorge de). *Biog.* Economista alemán, n. en Würzburgo en 12 de Febrero de 1841. Era hijo del profesor de esta ciudad, Luis Mayr, y estudió en Munich, en cuya universidad se graduó en 1866. En 1868 fué nombrado profesor supernumerario y luego sucesor de Hermann en la dirección de la oficina de estadística, y más tarde consejero ministerial. En 1869 fundó la *Zeitschrift des bayrischen Statistichen Bureaus,* en la cual, así como en los *Beiträge zur Statistik des Königreichs Bayern,* publicó numerosos trabajos, en su mayoría estadísticos. Escribió, además, varios tratados acerca de la organización de la estadística oficial: *Die Gesetzmässigkeit im Gesellschaftleben* (Munich, 1877), que es un tratado popular de estadística, y *Das Deutsche Reich und das Tabaksmonopol* (Stuttgart, 1878). En Septiembre de 1879 fué nombrado subsecretario imperial del Estado en el ministerio de Alsacia en Estrasburgo. En 1890 publicó el *Allgemeine Statistische Archiv* (7 vol. de 1890 á 1905. Tubinga), y entró en 1891 como *privatdozent* en la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la universidad de Estrasburgo. En 1895 fué nombrado profesor honorario, y en 1898 profesor numerario en Munich. Desde entonces publicó: *Zur Reichsfinanzreform* (Stuttgart, 1894), *Statistik und Gesellschaftlehre Theoretische Statistik* (Friburgo, 1895), *Bevölkerungs-statitistik* (Friburgo, 1897), *Flotte und Finanzen* (Tubinga, 1900), *Die Pflicht ein Wirtschaftleben* (Tubinga, 1900), *Grundriss zu Vorlesungen über praktische Nationalökonomie* (primera parte, Tubinga, 1900), *Begriff und Gliederung der Staatswissenschaften* (Tubinga, 1901), *Zolltarifentwurf und Wissenschaft* (Munich, 1901), *Die Reichsfinanzreform* (Munich, 1902), *Die Bevölkerung des Grosstädte* (1903), y *Die Bevölkerung der Britisch-India* (1907).

Mayr (Juan.) *Biog.* V. Major (Juan).

Mayr (Miguel). *Biog.* Historiador austriaco contemporáneo, n. en Adlwang en 1864. Educóse en Viena, cursando primero en la universidad y después en el Instituto austriaco de Investigaciones históricas de Viena y en el de Roma. Ha sido director de los Archivos públicos, del Museo Fernando de Innspruck y miembro honorario de la Sociedad Suiza de estudios históricos y de la Academia degli Agiati de Rovereto. Son de Mayr: *Welfg. Lazius als Gesch.-*

Schreib. Osterr. (1894), *Erinnerungen and Andr. Hofer* (1899), *Die politische Beziehungen Deutschtirols zu italianen Landest* (1901). *Veste Hohenwerfen* (1903), etc.

MAYR (NAVIGIO). *Biog.* Religioso agustino bávaro del siglo XVIII. Publicó: *Praecognita generalia Iurisprudentiae universae* (en 8.°, Ratisbona, 1786).

Bibliogr. Hutter. *Scriptores...* (*La Ciudad de Dios,* VIII, pág. 537).

MAYR (PEDRO). *Biog.* Llamado *el hostelero del Mahr.* Campeón de la libertad tirolesa, n. en Sifian del Ritten, cerca de Bozen, en 15 de Agosto de 1767. Era hijo del último *Blutbannrichter* (juez criminal) del tribunal libre de campesinos de Ritten. En 1804 tomó la hostelería del Mahr, cerca de Brixen: se distinguió en el levantamiento del Tirol en 1809, sobre todo en los combates de Oberau en el valle de Eisack y en la tercera batalla del monte Isel. Preso por los franceses después de ahogada la insurrección, á causa de su participación en los combates de Noviembre y de haber roto la paz de Schönbrun, fué fusilado en Bozen en 20 de Febrero de 1810. Se negó á decir la mentira, que le hubiera conservado la vida y la libertad, de que no había tenido noticia de la paz, sino que dijo: «La he sabido, pero no la he creído; no quiero comprar mi vida con una mentira.»

Bibliogr. Peter Mayr, Wirt an der Mahr (Bozen, 1893). El padre Fernando de Scala y el coronel de artillería Gustavo Krauss han tratado este asunto con el mismo título en un drama (Brixen, 1902, y Viena, 1905).

MAYR (RICARDO). *Biog.* Historiador y literato austriaco contemporáneo, n. en Sieghartskirchen (Baja Austria) en 26 de Diciembre de 1848. Hizo sus estudios de historia y filosofía en el Gimnasio y en la universidad de Viena con O. Lorenz, W. Scherer y R. Zimmermann; es doctor en filosofía y profesor en la Escuela Comercial de esta ciudad (1880). Ha publicado: *Die philosophische Geschichte Auffassung der Neuzeit,* parte 1.ª, hasta 1700 (Viena, 1877), y varios trabajos sobre historia y literatura: *Voltaire-Studien,* en las *Memorias de la Academia de Ciencias* de Viena (1879-82); *Beiträge zur Beurteilung Lessings* (1880), *Voltaire als Politiker und Nationalökonom* (1881), *Kanon der wichtigsten welt-und handelgeschichte Daten* (1892), *Repetitorum der allgemeinen Geschichte* (1892), *Lehrbuch der Handelsgeschichte* (1894 y 1901; trad. ital., 1896), *Hulfsbuch fur d. deutsch Unterricht* (1898 y 1904), *Literatur historisches Lesebuch* (1899), *Westeuropas Wissenschaft, Kunst, Bildgswes* (1903), etc. Contribuyó, además, con varios trabajos á la *Weltgeschichte* de Helmolt.

MAYR Ó MAYR-HARTING (ROBERTO). *Biog.* Jurisconsulto austriaco contemporáneo, n. en Viena en 1874. Es profesor supernumerario en la universidad de Viena, y entre sus producciones, cabe citar: *Die condictio des römisch. Privatrechts* (1900), *Der Bereicherungsanspruch* (1903), *Der Auslobung* (1905), *Papyrus forschung und römische Rechtgeschichte, Bubel und Rom, Der Prozess Jesu, Entwickelungen und Rückschläge in der Rechtgeschichte* (1909), y *Römische Rechtsgeschichte* (1912).

MAYR (RUPERTO IGNACIO). *Biog.* Maestro de capilla bávaro, n. en Schaydingen á mediados del siglo XVII y m. en 1716. Fué sucesivamente músico de la corte en Aichstaedt y en Ratisbona, violinista en la capilla del Elector en Munich y maestro de capilla del obispo de Frisinge. Entre sus composiciones, figuran: *Palestra musica* (Augsburgo, 1674), que contiene 13 sonatas, y un *Lamento;* 25 ofertorios con el título *Ofertoria dominicalia, Sacri concentus psalmorum, antiphonarum, piarum cantionum, ex sola voce et diversis instrumentis compositi* (Ratisbona, 1681), y *Psalmodia brevis ad vesperas totius anni* (Augsburgo, 1706).

MAYR (SIMÓN). *Biog.* V. MAYER Ó MAYR (JUAN SIMÓN).

MAYR (TOBÍAS GABRIEL). *Biog.* Músico alemán del siglo XVII, n. en Suabia. Estudió en la universidad de Altdorff, y para obtener el doctorado en filosofía, escribió la memoria *Disputatio musica de divisione monocordi et deducendis inde sonorum concinnorum speciebus* (Altdorff, 1662).

MAYR-GÜNTHER (JOSÉ). *Biog.* Literato alemán, n. en 1843 y m. en un asilo de Innsbruck en Diciembre de 1907. Además de gran número de trabajos sobre pedagogía é historia, publicó la colección de poesías *Trotz Acht und Bann,* y algunos *Ensayos.*

MAYRA. *Geog.* C. de la India, en el Punjab, prov. de Hissar, dist. de Rohtak; unos 10.000 h. Sit. al SSO. de Rohtak.

MAYRÁN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Coahuila, mun. de San Pedro; 230 h. ‖ Est. del f. c. Internacional Mejicano, en el mismo Est. ‖ Lag. del dist. de Parras, en el repetido Est.

MAYRBERGER (CARLOS). *Biog.* Músico austriaco, n. en Viena y m. en Pressburgo (1828-1881). Fué discípulo de Preyer y profesor de música en la Staatspräparandie de la ciudad últimamente citada. Ha escrito las obras: *Lehrbuch der musikalischen Harmonik* y *Die Harmonik R. Wagners,* y entre sus composiciones, figuran: la ópera burlesca *Die Entführung der Prinzessin Europa* (1868), otra ópera titulada *Melusine* (1876), la música para la obra *Yrsa,* y varias coros, *lieder,* etc.

MAYRE (JACOBO LE). *Biog.* V. LEMAIRE (JACOBO).

MAYRE (JAIME). *Biog.* Jesuíta francés, n. en Salins (Jura) y m. en Besanzón (1627-1694). Distinguióse como poeta latino. Fué profesor de humanidades, retórica y filosofía en Dole, Lyón y Roma; después rector de los colegios de Besanzón, Grenoble y Aviñón. Murió al poco tiempo de haberse retirado á Besanzón para restablecer su delicada salud. Las obras que publicó son relativamente pocas: el drama *Eliacim Pontifex lustrans Israel* (Dole, 1652) la tragedia *Mesa rex Moab* (Dole, 1654), representada, como el drama anterior, en el colegio de Dole, y los poemas *Liladamus, ultimus Rhodiorum, seu Melita* (París, 1685), y *Recaredus, seu Hispania tota catholica* (Aviñón, 1690); pero en la biblioteca de Lyón se conservan manuscritos 6 vol. suyos, cuatro de ellos en folio, que contienen poemas, dramas y tragedias en verso latino.

MAYREDER (ROSA). *Biog.* Escritora y pintora austriaca, nacida en Viena en 1858 y estudió en la Escuela Normal Superior. De sus obras literarias merece recordarse *Aus meiner Jügend, Idole, Pipin, Zwischen Himmel und Erde; Zur Kritik der Weiblichkeit* (1905; 3.ª ed. 1910), estudio de carácter filosófico y social.

MAYRENA (CARLOS LUIS MARÍA DAVID, llamado de). *Biog.* Explorador y aventurero francés, n. en Tolón en 1842 y m. en la isla de Tioman, cerca de Singapore en 1890. Trató de ingresar en la marina de guerra, al igual que su padre, que fué capi-

tán de fragata, pero fracasó, y entonces se incorporó á una expedición á la Cochinchina (1863). De regreso á Francia (1867), fué capitán de movilizados en 1870, y en 1888 el gobernador general de la Cochinchina le envió á explorar algunas regiones, y aprovechó esta circunstancia para hacerse proclamar rey de los Sedangs, pero Francia se negó, naturalmente, á reconocerlo.

MAYRES. *Geog.* Mun. de Francia, á 560 m. de a., dist. de Largentière, cant. de Thueyts, sobre una meseta que domina el Ardèche, afl. izq. del Ródano, al pie del Croix de Bouzón (1,540 m.); 1,688 h. Rica mina de plomo argentífero; aguas minerales muy estimadas. Fáb. de azúcar; aserradura mecánica. || Otro mun. de la misma nación, á 545 m. de a., en el dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Ambert, cant. de Arlanc, con est. f. c. en la línea de París, Vichy y Darsac; 2,851 h. Fábs. de féculas y almidón, de papel y de horquillas.

MAYRHOEFER (Posidio), *Biog.* Religioso agustino alemán. Escribió: *Tyrocinium vitae religiosae* (1776–1792).

Bibliogr. Hutter, *Scriptores...* (*La Ciudad de Dios,* VIII, págs. 537–38).

MAYRHOFER (Juan). *Biog.* Poeta austriaco, n. en Steyr (Baja Austria) en 3 de Noviembre de 1787 y m. en Viena en 5 de Febrero de 1836. De sus poesías (*Gedichten,* Viena, 1824), muchas han sido puestas en música por su amigo Francisco Schubert y muy conocidas por esta razón. Feuchtersleben ha publicado una nueva edición de las mismas (Viena, 1843).

Mayrhofer (Juan) *Biog.* Poeta y novelista alemán contemporáneo, n. en Hamburgo en 3 de Noviembre de 1877. Cursó la segunda enseñanza en el Gimnasio Josephinum de Hildesheim, de donde salió en 1896 con el grado de bachiller, y continuó sus estudios en las universidades de Munster y Berlín. Durante diez años fué á ampliar sus estudios al extranjero, visitando los países del Norte de Europa, y de allí pasó á España, Italia y Oriente. Colaboró en los grandes periódicos alemanes *Welt* y *Germania,* y usó para algunas de sus publicaciones el seudónimo de *W. von Waldberg.* Mayrhofer ha cultivado los principales géneros literarios con igual fortuna. Ha escrito novelas como *Der Mutter Vermachnis* (2.ª ed., 1910), *In der Jasmintaube* (1909), y *Was der Alster rauscht* (1910); dramas: *Der König von Granada* (1902), *Galiläer* (1902), *Seleukus und Stratonike* (1904), y *Christ oder Antichrist* (1908); comedias: *Der verpfändete Bauernjunge* (1902), y *Gespensternächte* (1903); tragedias: *Hakon Jarl oder die untergehender Götter* (1903), y estudios dramáticos y escenas líricas, como *Maiendämmerung* (1902), y *Die Welt der Kulissen* (1907); poesías: *Im Abendstrahl* (1907), *Die meine Göttin* (1908), y *Gebr. Plaswich* (1908), cuento. En los últimos años ha publicado: *Der Kleine Abenteurer und and. Gesch.* (1911), *Nord. Wanderfahrt* (1913), *Zauber des Süden* (1913), una hermosa biografía: *Henrik Ibsen, ein literarische Charakterbildung* (1911), y ha empezado la serie *Moderne Irrlichter,* de la cual ha publicado el primer tomo destinado á *Imm Kant* (1911) y el segundo á *Arth. Schopenhauer* (1912). Se deben también al mismo autor muchas traducciones de Jörgensen, Svensson, etc.

Mayrhofer (Roberto). *Biog.* Músico contemporáneo, que se ha dedicado con éxito á estudios sobre teoría musical. Se le debe: *Psychologie des Klanges und die daraus hervergehende theor.-prakt. Harmonielehre nebst den Grundlagen der Klanglichen Aesthetik* (Leipzig, 1907), *Die organische Harmonielehre* (1909), *Des Kunstklang, I. Das Problem der Durdiatonik* (1911), *Zur Theorie des Schönen. Neue Formulierungen* (Leipzig, 1911).

MAYRINHAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 357 m. de a., dep. del Lot, dist. de Figeac, cant. de Saint-Céré, sobre una altura que domina las fuentes del Alzou, cuenca del Dordoña por el Bave, á 10 kms. de Gramat; 753 h.

MAYRINK. *Geog.* Est. f. c. de Bahia y Minas (Brasil), oril. der. del Mucury. || Est. f. c. de Sorocabana, Est. de San Pablo, entre San Roque y Pantojo.

MAYRLECHNER (Sebastián). *Biog.* Benedictino austriaco, n. en Wilson y m. en Viechtwang (1686-1759). Cursó los primeros estudios en la universidad de Salzburgo y después tomó el hábito de San Benito en el monasterio de Kremmunster el 13 de Noviembre de 1703. Después estudió filosofía y teología en Salzburgo, Kremmunster y Gratz. Ordenado de sacerdote el 1.° de Enero de 1712, al año siguiente le nombraron coadjutor de la parroquia de Kirchberg, y tres años más tarde le pusieron al frente de la escuela monástica, donde enseñó retórica. En 1717 pasó á Salzburgo de profesor de gramática y filosofía, y vuelto á su monasterio desempeñó los cargos de maestro de novicios, subprior y después de párroco de Kirchberg, y, por último, en 1732, de Viechtwang, donde terminó su carrera el 5 de Febrero de 1759. Dejó las obras siguientes: *Disputatio de existentia causae primae* (Salzburgo, 1721, 8.°), *Apparatus philosophicus succo prudentiae sive reflexionibus moralibus illustratus* (Salzburgo, 1721, 4.°), *Hierarchia benedictino-ecclesiastica* (Styrae, 1752, 4.°), y *Hierarchiae benedictino-ecclesiasticae luminaria majora* (Salzburgo, 1754, 4.°).

Bibliogr. Ziegelbauer, *Historia rei lit. O. S. Bened.,* t. IV; *Scriptores O. S. B. Imper. Austro-Hungar.* (1881).

Francisco de Mayronis, por Benozzo Gozzoli (Iglesia de San Francisco, Montefalco)

MAYRO. *Geog.* Río del Perú, afl. del Palcazu, en el que des. junto al puerto de su nombre, á los 9° 54′ 45″ y 77° 16′ 18″.

MAYRONIS (Francisco de). *Biog.* Teólogo y filósofo de los siglos XIII y XIV, n. en Digne (Pro-

Mayschoss. — Vista general

venza) y m. en Plasencia en 1325. Es considerado como el más célebre y también el más exagerado de los discípulos de Duns Escoto; su afición á las sutilezas y formalismos le valió el sobrenombre de *doctor illuminatus et acutos magister abstractionum*. Tomó el hábito de San Francisco, obtuvo el grado de bachiller en la universidad de París, en 1315 consiguió que se promulgara un Reglamento en la Sorbona para las disputas escolásticas, según el cual el defensor de una tesis estaba obligado á permanecer desde la salida hasta la puesta del sol sin tomar alimento y dispuesto á contestar á todas las objeciones que se le presentaran. En 1323 el papa Juan XXII le concedió el birrete de doctor en teología y la facultad de explicar esta ciencia. Compuso Mayronis unos *comentarios á la lógica* (universales y categorías) *y á la física de Aristóteles*, y las obras *Tractatus de formalitatibus, De primo principio, Explanatio divinorum terminorum, De univocatione antis Commentaria in IV libros Sententiarum* (Venecia, 1504-07), *Quodlibetales quoestiones* (Venecia, 1507), *Conflatus* (Basilea, 1489), y *Conflatile* (Lyón, 1574). Hay dos ediciones de sus obras (1517 y 1520) publicadas ambas en Venecia.

Las innovaciones de Mayronis son un modelo de habilidad y osadía dialécticas. Su teoría de lo universal es la de Escoto. La existencia en general, dice, no es esencial á la naturaleza ni al espíritu si existiera esencialmente lo universal en la naturaleza, el hombre tendría una existencia necesaria, y si existiera esencialmente en el espíritu, el hombre dejaría de existir desde el momento en que dejara de ser concebido ó representado. Descubre en los seres cuatro grados de diferencias: esenciales (Dios y el mundo), reales (padre é hijo), formales (hombre y caballo) y modales (un color y sus distintos matices). En Dios afirma que los atributos se distinguen realmente entre sí. Rechaza el argumento de san Anselmo, fundándose en la imperfección de la idea que tenemos de Dios y en la simplicidad absoluta de dicha idea. Atribuye, por último, un valor general de certeza á los datos de los sentidos.

Bibliogr. Hurter, *Nomenclator liter.*, t. II (3.ª ed., 1906); Ch. Thurot, *De l'organisation de l'enseignement à l'Université de Paris au Moyen-Age;* H. Denifle, *Chartularium Universitates Parisiensis,* II, 1.° (París, 1891); Werner, *Die Scholastik der späteren Mittelalters,* t. II, y *Der heilige Thomas von Aquino* (Regensburgo, 1889); P. Duhem, *Fr. de Meyronnes O. F. M. et la question de la rotation de la terre,* en *Archiv. franc. histor.* (1913); Wadding, *Script. Ord. Minorum,* págs. 123-125 (Roma, 1650); Feret, *La faculté de théologie de París,* III, 323-30 (París, 1884).

MAYSCHOSS. *Geog.* Pobl. de Alemania, á oril. del Ahr y á 22 km. (por f. c.) de Remagen.

MAYSEDER (José). *Biog.* Violinista y compositor, n. en Viena en 1789, en donde m. en 1863. Fué discípulo de Suche y de Wranitzky, y figuró sucesivamente en el Cuarteto de Schuppanzigh, en la Orquesta y en la Opera de la Corte, de la que fué violín solista y maestro de la capilla imperial, etc. Si bien no se dedicó á hacer *tournées* artísticas y organizó muy pocos conciertos, no por ello dejó de adquirir gran fama, y el mismo Paganini le dirigió elogios. Sus composiciones para violín figuran entre las clásicas, siendo notables, sobre todo, por su melodía inspirada y por el cuidado con que están tratados algunos detalles. Pasan de 60 sus obras de música instrumental, y entre ellas se encuentran conciertos para violín, polonesas para violín con acompañamiento de orquesta ó cuarteto, rondós, sonatas para violín, estudios, variaciones, etc.

MAYSÍ. *Geog.* V. Maisí.

MAYSILO. *Geog.* Antigua hac. de los padres jesuítas en Filipinas, prov. de Manila. Se extendía por las pobl. de Caloocan y Tambobong y fué célebre por haberse refugiado después en sus alrededores gentes que protegían á los malhechores y por el combate que se libró en 1762 entre españoles é ingleses, quienes quemaron la casa allí existente.

MAYSTRE (Enrique). *Biog.* Literato y pastor protestante francés contemporáneo, n. en el dep. del Gard en 1841. Después de cursar algunos estudios en Nimes, se trasladó á Ginebra y á Montaubán, en donde se dedicó á la teología. Ejerció después el cargo de pastor en las Cevennes y, por último, en Ginebra, habiéndose naturalizado en Suiza. Fué presidente de la sección de literatura del Instituto Nacional ginebrino y colaborador de varios periódicos franceses. Se le debe: la novela *L'adversaire* (París, 1886), las obras *Laide bête, La fille de l'aveugle, Le trait d'union,* y un tomo de *Poésies.*

MAYSVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Kentucky, cap. del condado de Mason, sit. á oril. del Ohío, frente á Aberdeen; 6,141 h. en 1910. Fab. de arados y cigarros; comercio de tabaco y cáñamo y (1900) 6,423 h.

MAYTA CAPAC. *Biog.* Emperador inca del Cuzco, m. en el año 1156. Sobre los hechos de este soberano no han estado acordes los historiadores, pues mientras Balboa, en su *Historia del Perú,* afirma que no emprendió conquista alguna, y según Montesinos *(Memorias históricas del Perú),* no se conoce nada notable de su reinado, en cambio Garcilaso de la Vega, que era inca, y por tanto pudo recoger de su misma familia las tradiciones quichúas, le atribuye los hechos que á continuación se exponen: Sucedió en 1126 á su padre Lloque Yupanqui, y ya antes de ocupar el trono se distinguió por sus conquistas militares sobre los allcay-huillas. Ya en el poder, al frente de un ejército de 12,000 combatientes, redujo las tribus de Hatunpacasa, encontrando seria resistencia en Cacyaviri; puso cerco á los caciques ó régulos que se habían fortificado en un cerro sagrado, y tras una serie de ataques logró al fin avanzar con tanto empuje, que los sitiados se vieron obligados á rendirse, y pidieron humildemente perdón al vencedor, presentándose ante él los derrotados caciques con los pies descalzos, las manos atadas y con sendas sogas al cuello en actitud de sumisión. Dotado Mayta Capac de un corazón generoso, no sólo les perdonó su rebeldía, sino que les confirmó en sus antiguos señoríos, rindiéronse también otras tribus vecinas, al ver la magnanimidad del emperador. Dirigió entonces éste sus fuerzas hacia el Occidente, con objeto de someter á las tribus que moraban al otro lado de los Andes; las de Cuchuna y Maquehua también se hicieron fuertes en una montaña, y después de cerca de dos meses de combate, viéronse igualmente en la precisión de someterse á Mayta Capac. Tras algunos años de sosiego, volvió á emprender nuevas conquistas; bajó á Pucara y se apoderó fácilmente de los territorios de Pacasa, Llaricaso y Soucaván, en donde no encontró resistencia alguna, pero al querer vadear el Huaychu para ir á Umasuyu, se le opuso un ejército numerosísimo de indios collas, y si bien trató Mayta Capac de convencerles para que sin lucha se sometieran, asegurándoles que en modo alguno trataba de oprimirles, no se avinieron los collas á tales razones. Se trabó entonces una ruda batalla, que duró un día entero, sin decidirse la victoria por ningún bando, pero fué tan elevado el número de los collas que perecieron, que los que pudieron escapar á aquella horrible matanza se apresuraron á pedir perdón á su poderoso enemigo, que también se mostró esta vez generoso con ellos, y entonces se sometieron los habitantes de los territorios comprendidos entre Huaychu y Callamarca. Continuó Mayta su carrera triunfal hacia Caracollo, rindiéndosele todas las tribus, y atravesando el valle de Chuquiapu, hacia el Oriente, regresó á Cuzco, en donde fué recibido con gran entusiasmo. Después de descansar de sus triuntos, volvió nuevamente á la lucha, dirigiéndose hacia el Occidente, y para que sus tropas pudieran atravesar el Apurimac, construyó un puente de bejucos. Maravillados de esta obra los chumpihuilcas, habitantes de aquellas comarcas, tomaron muchos de ellos á Mayta por un dios, de modo que se le sometieron todas aquellas tribus, menos los habitantes de Villilli, á quienes derrotó completamente. Construyó también una calzada en una ciénaga que le impedía el paso para dirigirse á la tierra de Allca, y por aquélla pudo transitar el ejército. Si bien esta conquista se presentó en condiciones muy duras para los combatientes de Mayta, éste pudo vencer á los enemigos que le disputaron el paso, después de dos meses de combate; los allcas se le sometieron por completo, creyéndole verdadero hijo del Sol. Finalmente, pudo llegar en sus conquistas hasta el valle de Arequipa. Estuvo casado con su hermana Mama Cuca, y le sucedió su hijo primogénito Capac Yupanqui. Se interesó mucho Mayta Capac por la agricultura, y siempre que en sus expediciones guerreras encontraba territorios aptos para el cultivo, dejaba en ellos gente para que se ocuparan en las labores agrícolas, particularmente en el valle de Chuquiapu y en el de Arequipa.

MAYTÉN. *Bot.* Nombre chileno del *Maytenus macrocarpus.* El género *Maytenus,* de la familia de las celastráceas, subfamilia celastroideas, tribu eucelastreas, comprende 70 especies americanas, tropicales y subtropicales, arbolillos ó arbustos, inermes, siempre verdes, con hojas esparcidas, á menudo dísticas, estípulas muy pequeñas, caedizas, flores aisladas ó fasciculadas, axilares ó en cimas, muy rara vez en panoja corta, pequeñas, blancas, amarillas ó rojizas, ovario con dos, rara vez tres cavidades, sin costillas, cápsula sin apéndices, disco carnoso, casi redondo, uno ó dos óvulos en cada celda, flores hermafroditas ó unisexuales por aborto, arilo carnoso.

MAYTENUS. *Bot.* V. Maytén.

MAYTON (José Antonio). *Biog.* Poeta venezolano, n. en Puerto Cabello en 21 de Octubre de 1804 y m. en 1874. Principió sus estudios en dicha ciudad, mas con motivo de la revolución de la Independencia emigró con su familia á Curazao y luego á Cuba. En la Habana trabó amistad con el literato colombiano don José Fernández Madrid, quien lo alentó en el cultivo de las letras, y de quien fué más tarde secretario en la embajada de Colombia en Londres. En 1834 regresó á Venezuela y prestó nuevos servicios á la República. Clásico en los principios de su carrera literaria, se afilió luego en la escuela romántica, seducido por Zorrilla. Poeta y músico distinguido, su naturaleza contemplativa y soñadora no se avenía con la vida turbulenta de la política, por lo cual vivió como un patriarca, la mayor parte de su existencia, en el pintoresco pueblo de Choroní, en donde escribió la mayor parte de sus bellas poesías. Es célebre su canto á la memoria de su primera esposa G. Avelina.

MAYTORENA. *Geog.* Est. del f. c. de Sonora (Méjico).

MAYTOWN. *Geog.* Pobl. de Australia, en la parte septentrional del Est. de Queensland. Es una c. en formación, centro del campo de Oro de Palmer, con cuyo puerto de Cooktown está unida por f. c. En 1898 contaba con 276 h. europeos y 422 chinos.

MAYU. m. *Bot.* Nombre chileno de la *Sophora macrocarpa* y sección del género *Fagara,* con flores unisexuales por aborto, en racimos axilares, sépalos cinco, anchos, aovados, soldados en la base, pétalos cinco, aovado-oblongos, empizarrados, cinco estambres ó estaminodios, cuatro ó cinco carpelos, pedicelados, estigmas al principio unidos, única especie *F. Mayu,* de la isla de Juan Fernández, con hojas de cinco pares de foliolas, peciolo estrechamente alado.

Mayu. *Geog.* Isla de Oceanía, en la Malasia, arch. de las Molucas. Pertenece al grupo de Gilolo, y está sit. á 100 kms. al OSO. de Ternate. Mide 20 kms. de largo por 6·5 de anchura media, y se eleva hasta unos 250 m. s. n. m. Forma parte de los dominios del sultán de Tidore.

MAYUBA. *Geog.* V. Majuba.

MAYUELO. m. ant. Majuelo.

Plantar mal mayuelo. fr. ant. Hacer mala obra ó alguna acción de que resulta daño.

MAYUETA. f. *Bot.* Es la fresa, *Fragaria vesca.*

MAYUIXI. *Geog.* Río del Brasil, en el Est. de Amazonas, afl. der del Negro, en el cual des. más arriba de Marabí.

MAYUMAS. *Geog. ant.* Pobl. de la costa del país de los Filisteos. Servía de puerto á Gaza, y Constantino *el Grande* le dió el nombre de Constancia y el título de ciudad.

MAYUMBA (Bahía de). *Geog.* Bahía de la costa del Africa Occid., sit. á los 3° 22′ lat. S.

Mayumba. *Geog.* C. del Africa Ecuatorial francesa en la colonia de Gabón, sit. en la costa de una pequeña bahía limitada al S. por la punta Matuti, á los 3° 20′ S., junto á la desembocadura del Yumbo. Est. telegráfica.

MAYUMBAMBA. *Geog.* Estancia del Perú, dep. de Cuzco, prov. y dist. de Paruro; 130 h.

MAYUMEA. *Mit.* Fiestas celebradas en la antigua Roma en honor de Maya y Flora.

MAYUNAGA. *Geog.* Río de la región oriental del Ecuador, afl. der. del Upana.

MAYUNGA. *Geog.* V. Madsanga.

MAYUNMARCA. *Geog.* Hacienda del Perú, dep. y prov. de Huancavélica, dist. de Acoria; 135 habitantes.

MAYURI ó TAYUC. m. *Mús.* Instrumento indio de cuerdas y arco. Tiene cinco cuerdas de tripa en el mástil y 11 simpáticas de latón. Estas últimas se afinan diatónicamente. En la caja sonora tiene como adorno una cabeza de pavo que le da su nombre que significa *pavo.* El *mayuri* se llama también *taus.*

MAYURIAGAS. *Etnogr.* Tribu india del Perú.

MAYURINAS. *Etnogr.* Pueblo indígena del Brasil, en los ríos Jutuhy, Aucruhy y Javary. Distínguense por una corona en lo alto de la cabeza alrededor de la cual dejan crecer el cabello. Son antropófagos.

MAYUS. *Geog.* Ald. del Perú, dep. de Ancachs, prov. de Huari, dist. de Chacas; 500 h.

Mayus (Juan Enrique). *Biog.* V. May.

MAYÚSCULA. *Paleog.* Las letras mayúsculas con que empezaban en los escritos medioevales los capítulos, los párrafos y las frases, acostumbraban á estar adornadas, y casi siempre eran de color.

MAYÚSCULAS. *Tip.* En tipografía son llamadas así las letras versales ó mayúsculas para diferenciarlas de las letras capitales ó de mayor tamaño del ordinario que se colocan al principiar los capítulos de los libros. Llámanse también en el taller letras de caja alta, por su situación en ella.

MAYÚSCULO, LA. F. Majuscule. — It. y P. Maiuscula. — In. Capital (letter). — A. Anfangsbuchstabe. — C. Majuscula. — E. Ceflitero, granda komenclitero. (Etim. — Del lat. *majusculus*). adj. Que excede mucho de lo ordinario. ‖ fam. Muy grande. ‖ V. Letra mayúscula. U. t. c. s.

MAYU-TATA. *Geog.* V. Madre de Dios.

MAYVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Wiscousin, condado de Dodge; 2,282 h. en 1910.

MAYWOOD. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Illinois, condado de Cook; 8,033 h. en 1910.

MAZ. *Geog.* V. Mads.

MAZA. F. Masse, massue. — It. Mazza. — In. Club. — A. Keule. — P. Maça. — C. Massa. — E. Bastonego, pedelbastono. (Etim. — Del lat. *mattea.*) f. Arma antigua, hecha de palo guarnecido de hierro, ó toda de hierro, con la cabeza gruesa. ‖ Insignia que llevan los maceros delante de los reyes ó gobernadores; también usan de ella las ciudades, universidades y otros cuerpos en los actos públicos. ‖ V. Ballestero de maza. ‖ Instrumento de madera dura, parecido á la maza antigua de combate y que sirve para machacar el esparto y el lino. ‖ Pelota gruesa forrada de cuero y con mango de madera, que sirve para tocar el bombo. ‖ Pieza de madera ó hierro que en el martinete sirve para golpear sobre las cabezas de los pilotes. ‖ Tronco ú otra cosa pesada, en que se prende y asegura la cadena á los monos ó á los micos para que no huyan. ‖ Palo, hueso ú otra cosa que por entretenimiento se suele poner en las carnestolendas atado á la cola de los perros. ‖ Trapo ú otra cosa que se prende en los vestidos, para burlarse de los que los llevan. ‖ En los juegos de billar y trucos, extremo más grueso que los tacos. ‖ ant. Cubo de la rueda. ‖ ant. Especería, droga. ‖ fig. y fam. Persona pesada y molesta en su conversación y trato. ‖ *Art. y Of.* En los molinos de pólvora, cada una de las manos que caen perpendicularmente á un mortero donde se hace la incorporación del salitre, carbón y azufre.

Maza de Fraga. Martinete (2.° art., 4.ª acep.). ‖ fig. y fam. Persona que tiene grande autoridad en todo lo que dice. ‖ fig. y fam. Ciertas palabras sentenciosas ó verdades desnudas, que hacen grande impresión en quien las oye. ‖ Maza sorda. Espadaña (1.ª acep.).

La maza de Fraga saca polvo debajo del agua. ref. Enseña que algunos con su pesadez é importunidad logran hasta lo que parecía imposible. ‖ La maza y la mona. fig. y fam. Dos personas que andan siempre juntas.

Maza. f. *Arg.* Cubo de la rueda. ‖ *Cuba.* En los ingenios, pieza cilíndrica de madera forrada de hierro, que sirve para exprimir en los trapiches la caña. ‖ *Cuba.* La pieza escoplada donde encajan los rayos de la rueda.

Maza ó Mazo. *Agr.* Instrumento de madera dura formado de un cilindro atravesado en su centro por

un palo que sirve de mango, lo suficientemente largo que permita á un jornalero del campo marchar sobre un campo golpeando los terrenos gruesos que ha dejado la labor de arado.

Maza. *Cant.* Martillo de 4 á 8 kg. de peso que termina en punta por uno de los lados y se emplea para desbastar la piedra.

Maza. ant. *Carp.* y *Arquit.* Pieza de madera de pie derecho que antiguamente se ponía en las cimbras para sostener las clases durante la construcción de las bóvedas de crucería. || ant. Cubo de rueda. || Madera de Puerto Rico, cuya densidad es de 0'87.

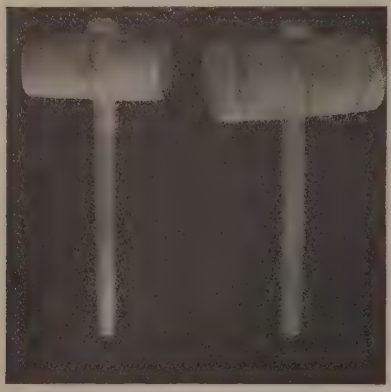

Mazas de ebanista y de carpintero

Maza. *Hist.* En Inglaterra, símbolo de la autoridad del Parlamento; en los Estados Unidos está formada por un haz de 13 varas, semejante al de los lictores romanos (en memoria de los primitivos Estados de la Unión norteamericana), apretadas por una cinta de plata y encima de las cuales descansa el globo terráqueo coronado del águila americana. Desde 1834 es símbolo de la elevada dignidad de la Cámara de los diputados de Wáshington y de la autoridad del *Sergeant at Arms*. Desde 1834, cada uno de los Estados de la Unión creó una maza para su respectivo cuerpo legislativo. En la Cámara de los Comunes, la maza está colocada delante del presidente como signo de su dignidad y del poder de su cargo.

Maza. *Iconog.* Atributo de Hércules, quien la consagró á Mercurio. Era de madera de olivo y al ser clavada por Hércules, con gran fuerza, en el suelo, echó raíces y se convirtió en árbol corpulento. Teseo tuvo á su vez la maza epidáurica, arrebatada por el héroe á Perifetes en Epidauro.

Maza. *Maquín.* Mole de gran peso, de madera, ó más generalmente de hierro, que en los martinetes ó machinas se emplea para clavar estacas y pilotes, golpeándolos en sus cabezas. Su peso suele oscilar entre 500 ú 800 kg. || El mismo nombre se da á las moles que percuten en los martinetes empleados para trabajar metales.

Maza. *Mar.* Mandarria ó maza pequeña usada por los calafates para apretar la estopa en las costuras.

Maza. *Min.* Huso ó cilindro de los tornos de mano. || prov. En la Alpujarra cantidad de mineral que se lava de una vez.

Maza. *Panop.* La clava de Hércules, prototipo de la maza primitiva, basta para demostrar la remota antigüedad de esta clase de armas, y parece natural que el hombre primitivo se valiera de alguna rama de árbol más gruesa de un extremo que de otro para defenderse de los animales y de los demás hombres, antes que los martillos y hachas de piedra fuesen inventados. Pero el primer ejemplo de maza propiamente dicha que nos conserva la historia se encuentra entre los egipcios, viéndose representada, hasta en los jeroglíficos, la maza de armas usada por aquel pueblo, consistente en un palo que llevaba en su extremo superior un cuerpo ovoideo y pesado, que probablemente debía ser de piedra ó metal. Esta arma, que en Egipto sólo era usada por los reyes, extendióse en otros países á todos los soldados, pues se lee en Herodoto que el ejército de Jerges empleaba mazas guarnecidas de nudos de hierro. Los griegos, aunque su Mitología nos representa á Hércules con su clava y á Vulcano fabricando una maza de bronce, no emplearon dicha arma ofensiva, y lo mismo sucedió en el ejército de Roma. Sin embargo, el gran número de nudos ó anillos erizados de púas que actualmente se conservan en los Museos, y de los cuales nuestro Museo Arqueológico Nacional posee una colección preciosa, atestiguan que debió ser muy empleada la maza en la an-

Mazas de armas de los siglos XI y XVI. (Museo Stibbert, Florencia)

Mazas de armas. (Museo Municipal de Barcelona)

tigüedad, aunque no se dotase de ella á los soldados de Grecia y Roma.

Los pueblos bárbaros debieron emplearla, por el contrario, pasando su uso á las tropas de la Edad

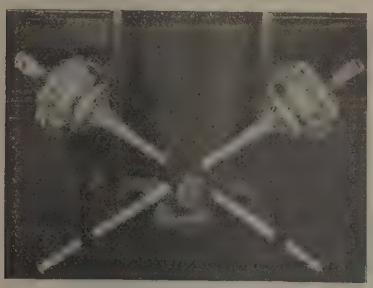

Mazas del Ayuntamiento de Alcañiz

Media, en cuya época constituyó un arma de guerra tan temible como frecuente. El primer documento en que se ven hombres de armas peleando con mazas, es el célebre bordado del siglo XI, conocido con el nombre de tapiz de Bayeux, en donde pueden verse unos hombres combatiendo á caballo que las llevan. Violet-le-Duc dice en su *Diccionario* que hasta principios del siglo XIII no debieron emplear la maza los caballeros franceses, ya que en esta época es cuando aparece en muchos monumentos, siendo su forma la de un palo abultado por la parte superior, á modo de porra. No tardó en perfeccionarse, guarneciendo su extremo superior con un tubo ó anillo de metal erizado de púas, constituyendo un arma muy temible, ya que de un solo golpe se podía, á pesar del casco, como no fuese muy grueso, romper el cráneo al adversario, ó por lo menos aturdirle, dejándole fuera de combate, no abandonándose el uso de la maza, aun cuando, para evitar sus efectos, se dió mayor solidez á las piezas de la armadura que estaban expuestas á sus golpes. En la época de las Cruzadas fueron muy empleadas las mazas, extendiéndose su uso á los soldados á pie, que la llevaban colgada del cuello, mientras que los jinetes la sujetaban á la silla, distinguiéndose las *mazas ferradas*, que iban guarnecidas de hierro, y las *mazas plomadas*, cuya cabeza era redonda y se rellenaba de plomo. Con el objeto de producir mayor efecto, se dotaba de puntas, como ya hemos dicho, á la cabeza de la maza, pero como eran de forma esférica y no se sabía forjarla con las púas, tenían que ir éstas soldadas, saltando con facilidad al poco tiempo de su uso. Volvióse á la forma cilíndrica, y para evitar los inconvenientes de las púas soldadas, fabricáronse las cabezas de bronce fundido, substituyéndose en el siglo XV por el hierro, para darle mayor duración, haciéndose también de hierro los mangos, ya que los de madera se rompían con facilidad suma. En España hubo compañías de maceros, que constituían la guardia del rey, según se desprende de algunas crónicas, no siendo empleadas más que en la guerra, pues existen algunos documentos del siglo XIV en que se imponían penas á los que se valían de la maza para vengar alguna ofensa. En la Armería Real consérvanse algunas mazas muy artísticas, que pertenecieron al emperador Carlos V.

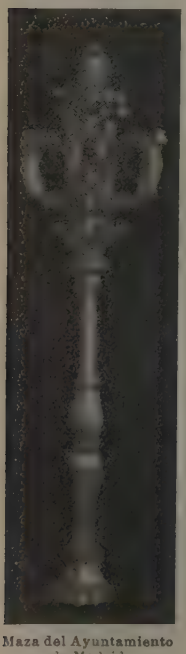

Maza del Ayuntamiento de Madrid

En la Edad Moderna desapareció el uso de esta clase de armas, reservándose su empleo para los soldados que armados con ellas se colocaban en la antecámara real, soldados que más tarde fueron substituídos por empleados ó criados, pasando de arma ofensiva á constituir un atributo de dignidad, y en tal sentido son empleadas actualmente, marchando los maceros delante de nuestros cuerpos colegisladores y municipales.

MAZA. *Tecnol.* Instrumento de madera dura en forma de cilindro, un poco más delgado por su extremo y con empuñadura, que se emplea para mazar el lino y el esparto.

MAZA. *Geog.* V. SANTA ANA DE MAZA.

MAZA. *Geog.* Colonia del distrito federal de Méjico; 250 h. Está en el mun. de Méjico.

MAZA DE ALBA. *Geog.* Alquería de la prov. de Salamanca, mun. de Terradillos.

MAZA DE ORO (LA). *Geog.* Islote próximo á la costa de la prov. de Gerona. Es quebrado y de poca altura, hallándose á unos 7 cables del faro del cabo de Creus. Forma con este cabo un canal de 4 cables de ancho y unos 34 m. de profundidad máxima. Al extremo NO. del islote hay una restinga que, con la de Clavejera, constituyen un serio peligro para los navegantes.

MAZA-IULOVSKAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Saratof, dist. y á 32 kms. NNE. de Volsk, á oril. del Maza del Sur, afl. izq. del Terichka, cuenca del Volga; 2,185 h.

MAZA (CONDE DE). *Genealog.* Título del reino otorgado en 1910; lo posee don Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solano.

MAZA (ALFREDO). *Biog.* Artista dramático español, uno de los buenos actores de la escuela del inolvidable don Julián Romea, con el cual apareció en el Teatro Español el año 1865 tomando parte en el estreno de la tragedia de don Ventura de la Vega *La muerte de César*. Al fallecer Romea, tres años después, MAZA recorrió las provincias como primer galán joven, obteniendo justos aplausos. En 1875 figuró en la gran compañía formada por Vico para el teatro de Apolo de Madrid, ocupando uno de los primeros puestos. Terminada aquella temporada, salió á visitar diversas ciudades al frente de algunas compañías ya como primer actor y hábil director. Por desgracia su figura no acompañaba á sus méritos y lo corto de su estatura, que no por eso dejaba de ser elegante, le impidió ejecutar ciertos papeles. Muchos le aconsejaron que abandonase la parte seria y adoptase la cómica, en la que sobresalía de modo singular, pero él negóse siempre, enamorado por completo del drama y de la tragedia.

MAZA (DAVID). *Biog.* Escritor chileno del siglo XIX, autor de la obra histórica *Organización política y social de los araucanos*.

Maza (Hermógenes). *Biog.* Militar colombiano, n. en Bogotá en 1796 y m. en Mompox en Julio de 1855. Fué compañero de armas de Girardot, D'Eluyar, Ricaurte y demás granadinos que con Bolívar emprendieron á principios del año 1813 la primera campaña de Venezuela. En el año 1811 había hecho Maza la campaña de Ocaña. Cuando salió de Santafé, en 15 de Octubre de dicho año, la expedición que á las órdenes del capitán Antonio Morales debía obrar sobre la provincia rebelde de Santa Marta, el teniente Hermógenes Maza iba en ella, y al llegar al puerto de Ocaña, resolvió el jefe de la expedición mandar una columna á sus órdenes para que atacase la que ocupaba á Limaña, comandada por el jefe español Salcedo. Al amanecer del 30 rompió de improviso el fuego, logrando rechazar las huestes de Boves y derrotando los cuerpos realistas de caballería que se habían apostado sobre el río Aragua y en el camino que conduce á Valencia. El mismo comportamiento heroico observó en el ataque general del 25 de Marzo. Al terminar la campaña, Maza fué designado para desempeñar la gobernación de la ciudadela de Caracas. Después de los desastres de La Puerta, Aragua y Urica, cayó Maza prisionero de una partida realista, que le condujo á Caracas, en donde fué condenado á muerte. Desempeñaba el oficio de verdugo en Caracas un tal José Luis Moreno, antiguo patriota, á quien había conmutado la pena de muerte por ese cargo infamante. La víspera del día señalado para la ejecución, Maza logró convencerle de la fuga de ambos, lo que ejecutaron sorprendiendo á los centinelas. El verdugo fué á poco aprehendido y decapitado. Maza se ocultó á favor de la noche, y poco después pudo hallarse de regreso en la tierra natal. Vuelto Maza al servicio de la República, marchó con una columna hacia Honda para libertar del poder español algunos pueblos del Magdalena. En Junio de 1820 unióse en Mompox con Córdova y de acuerdo con él resolvió el ataque á la escuadrilla española, que se había retirado á Tenerife, muy superior en número y fuerza. En la mañana del día 25 cayó por sorpresa sobre los buques al abordaje, volando el mayor de ellos y apresando los demás. Unido más tarde Maza con Carreño, se enseñoreó del Dulcino y Gaira, y contribuyó á la ocupación de Santa Marta, que fué ocupada sin resistencia. Terminada la pacificación de la costa en 1821, Maza se dirigió á Panamá para seguir de allí con Córdova y algunas fuerzas hacia el S. de Colombia, por el Pacífico. Llegados á Guayaquil no pudieron desembarcar á causa de la sublevación de las fuerzas que guarnecían la plaza, pero lograron hacerlo en el pueblo de Naranjal, para proveerse de vituallas, y seguir por tierra hasta Cuenca, adonde llegaron después de trece jornadas, perdiendo 325 soldados y seis oficiales. En Riobamba se unió la fuerza llevada del Istmo con el ejército que mandaba el general Sucre, para concurrir con él á la batalla de Pichincha. Después de esta batalla, comisionado Maza por el general Sucre, sometió á la guarnición de Guaranda después de un combate sangriento. En Enero de 1823 obtuvo Maza el ascenso á coronel. Fué acusado de cruel, pero dicen sus biógrafos que sólo se manifestaba en el combate ó cuando estaba sobrexcitado por el licor, que usaba en ocasiones inmoderadamente. Se halló en la campaña de Pasto, de 1822 á 1823, y asistió á la mayor parte de los combates librados en ella, recibiendo dos heridas, una de las cuales le dejó inútil del brazo derecho. Retirado ya del servicio, se le ascendió á general (1826) y fijó su residencia en Mompox, en donde murió.

Maza (Juan Agustín). *Biog.* Jurisconsulto y político argentino, n. en Mendoza y m. en el Chacay (1784–1830). Cursó sus estudios en la universidad de San Felipe en Santiago de Chile, graduándose de doctor en 1807 y obteniendo el título de abogado en 1810. Abrazó la causa revolucionaria y fué uno de los que más trabajaron en la organización del ejército, llamado de los Andes, que emprendió la campaña de la independencia de Chile. Fué diputado por su ciudad natal al congreso que se reunió en 1816 en San Miguel de Tucumán, y al fundarse el Colegio de la Santísima Trinidad en Mendoza en 1821, después de declararse autónoma esta provincia, tuvo á su cargo la cátedra de jurisprudencia que se creó en aquel centro. Fué notable orador, militó en el partido federal, y fué asesinado por los indios de Pincheyra, al acompañar á Corvalán para solicitar su protección.

Maza (Manuel Vicente). *Biog.* Doctor y político argentino de la primera mitad del siglo XIX. Fué elevado á la primera magistratura del Plata en 1834, debido en gran parte á la influencia del doctor Rosas, futuro presidente de la República. Maza ocupó unos seis meses el poder, mandando y firmando por inspiración de Rosas, que preparaba su advenimiento al poder. Entre las disposiciones firmadas por Maza, figura el acuerdo de dar de baja á los caudillos del ejército argentino Barcarell, Olarebel, Triarte y otros, que causó cierto descontento en el país.

Maza (Venerable Jorge). *Biog.* Religioso escolapio italiano, natural de Montferrato, que siendo de muy tierna edad ingresó en el Instituto calasancio, tomando la sotana de manos del santo fundador José de Calasanz (25 de Marzo de 1617). Murió en 19 de Noviembre de 1618. Su cadáver fué trasladado á la iglesia de San Pantaleón. El santo fundador puso de su puño y letra estas palabras: *Obiit sancte in Domino die decimasexta Novembris 1618.*

MAZACA ó CAESAREA. *Geog.* V. Cesarea.

MAZACAPA. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun. de Catemaco; 518 h.

MAZACO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Matamoros; 220 h.

MAZACÓN, NA. adj. Tosco, desaliñado, vulgar.

MAZACOTE. (Etim.—Aum. despect. de *masa.*) m. Barrilla (2.ª acep.). || Hormigón (1.ª acep.). || fig. y fam. Guisado ú otra vianda ó cosa de masa, que está seca, dura y pegajosa. || fig. y fam. Hombre molesto y pesado. || *Amér.* Antimonio.

Estar hecho un mazacote. fr. fig. Dícese del guiso, vianda ó cualquier manjar que, por haberse hecho demasiado seco ó espeso, se asemeja á la mezcla así llamada de que usan los albañiles.

Ser un mazacote. fr. Dícese de la persona molesta y pesada en su conversación ó en sus escritos.

Mazacote, ta. adj. Pesado, confuso, falto de orden, proporción, gracia y variedad. || Amazacotado, da.

Mazacote. m. *Amér.* Pasta formada de los residuos del azúcar que, después de refinada, quedan adheridos al fondo y paredes de la caldera.

Mazacote. *Albañ.* y *Arquit.* V. Hormigón. || El cuerpo pesado en sus proporciones. Es voz de uso general, aunque algún autor la haya considerado como provincialismo.

Mazacote. prov. *Min.* Cernada ó ceniza de las jabonerías que se emplea en Linares para tapar el caño de la suelta en los hornos de reverbero.

Mazacote. *Geog.* Casas de viña de la prov. de Cádiz, mun. de Sanlúcar de Barrameda.

Mazacuate. (Etim.—Del azteca *mazacoatl.*) m. *Hond.* Serpiente de gran talla, especie de boa.

Mazada. f. Golpe que se da con maza ó mazo. ‖ *Germ.* Suerte que hace el fullero cuando da con algún encuentro que junta.

Dar mazada á uno. fr. fig. y fam. Hacerle ó causarle daño ó perjuicio grave.

Mazada. *Arquit. rur.* Casa de campo y de labor con tierras, aperos y ganados. ‖ Alquería.

Mazade (Carlos de). *Biog.* Publicista francés, n. en Castel Sarrazin (Tarn-et-Garonne) en 19 de Marzo de 1820 y m. en París en 27 de Abril de 1893. Estudió Derecho en Toulouse y marchó á París en busca de fortuna por el cultivo de las letras. A los veinte años compuso un tomo de poesías, y desde 1843 escribió para la *Presse*. A partir de 1847 fué colaborador constante de la *Revue des Deux Mondes*, para la cual redactó la crónica política hasta 1858, y después de la muerte de Forcade, volvió á encargarse de la misma hasta 1868 en sentido moderado. Mazade se cuenta entre los prosistas más elegantes de Francia. De sus obras históricas y de historia literaria, en especial contemporáneas, mencionaremos: *L'Espagne contemporaine* (1855), *L'Italie moderne; récits des guerres*, etc. (1860); *La Pologne contemporaine* (1863), *L'Italie et les Italiens* (1864), *Deux femmes de la Révolution* (María Antonieta y madama Rolland, 1866), *Les révolutions de l'Espagne contemporaine* (1868), *Lamartine, sa vie littéraire et politique* (1872); *La guerre de France* (1875), *Portraits d'histoire morale et politique du temps* (1875), *Le comte de Cavour* (1877), *Le comte de Serre* (1879), *A travers l'Italie* (1879), *M. Thiers, cinquante années d'histoire contemporaine* (1884); *Un chancelier d'ancien régime. Le règne diplomatique de M. de Metternich* (1889); *L'Europe et les neutralités* (1893), y *L'opposition royaliste. Berryer, de Villèle, de Falloux* (1894). También publicó la *Correspondance du maréchal Davout* (1885, 4 vol.).

Bibliogr. J. M. Heredia, *Discours de réception à l'Académie française* (1895).

Mazades. *Der. consuet.* En la Guyena y Gascuña francesa *mazades* se llaman las reuniones de habitaciones-viviendas en medio del campo, formando una aldea, con distrute en común por parte de sus pobladores de los pastos, montes y sembradíos.

Mazadoiro. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Sarria, parr. de San Salvador de Afuera de Sarria.

Mazaeda. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Fonsagrada, parr. de San Pedro de Neiro.

Mazafrán ó Maa-el-Zafrán. *Geog.* Río de Argelia, en la prov. de Argel, región de Metidja. Se forma del Chiffa y del Ouad Kheer, nacido el primero al S. de la cordillera de Muzadja, y desemboca al O. de la c. de Argel. Es navegable en su curso interior.

Mazagán ó Mazagão. *Geog.* C. y mun. del Brasil, Est. de Pará, que comprende la comarca de su nombre con 13,000 h. Encuéntranse en el mun. minas de hierro, carbón y estaño, en el río San Sebastián, afl. del Macará (fundos de San Antonio y San Sebastián). Las comunicaciones son servidas por pequeños vapores y barcos de vela. El origen de la pobl. fué una ald. de indios catequizados en el río Matapy en 1753, fundada por Francisco Portillo de Melo, que en 1766 fué transferida á la oril. izq. del Maracapucú. El nombre es de un castillo de Marruecos, cerca de Mogador, cuyas familias emigraron al Brasil. La principal riqueza es la extracción de goma elástica, aceite de palmeras, maderas, etc. ‖ Río en el mun. anterior.

Mazagán. *Geog.* Cabo de la costa atlántica de Marruecos, sit. cerca de la c. de su nombre.

Mazafrán. Desfiladero del Chiffa. (Alrededores de Blidah)

Mazagán. *Geog.* C. del Marruecos francés, sit. en la costa del Atlántico, á los 33° 18′ N. y á 7 kms. de las bocas del Um-er-Rbia; unos 20,000 h., de los que 3,500 son judíos y 500 europeos. Tiene un puerto bastante bueno, cuyas importaciones ascendieron en 1911 á 305,135 libras esterlinas, y en 1912 á 530,206 libras, al paso que las exportaciones alcanzaron en dichos dos años un valor respectivo de 454,247 y 480,834 libras; las primeras consisten en algodones, azúcar, te, seda, etc., y las segundas en habas, guisantes, maíz, trigo, cebada, huevos y cera. Posee Mazagán est. telegráfica, y de ella parten correos para Marrakesh, para Larache y demás pobl. del litoral. Los árabes llaman á esta c. Bridja ó el Djedida. Tiene una parte antigua y otra nueva, estando la primera abrigada por una cadena de peñascos y habiendo sido reedificada en gran parte en 1769. Se halla rodeada esta parte por los restos de las antiguas fortificaciones portuguesas. La parte nueva posee algunas construcciones particulares importantes y bellas. Todavía se conservan casas portuguesas con sus escudos de armas, así como el palacio de la Inquisición al N. de la c. En los últimos tiempos se ha desarrollado principalmente Mazagán como el puerto principal de Marrakesh. Hay un mercado en la parte O. que está muy concurrido, la Marta, y grandes almacenes en la parte S. de la c. El clima es muy sano y en los alrededores crece el arbusto de la alkama, cuya materia colorante tanto se emplea en el N. de Africa para colorear las uñas.

Historia. Mazagán fué construída en 1510 por los portugueses, que con ella intentaron crear una pobl. que estuviera en condiciones de servir de cap.

Monedas de Mazaios

á sus posesiones berberiscas. Entre otras construcciones se les debe la de una cisterna ó depósito de agua, donde ésta cabía en cantidad suficiente para subvenir por tres meses á las necesidades de la población. En 1562, 170,000 moros, á las órdenes de Mohamed-el-Keal, m. más tarde en la batalla de Alcazarquivir, atacaron la plaza, mas no pudieron tomarla, á pesar de contar tan sólo con 2,600 soldados para la defensa. Por fin los musulmanes se apoderaron de ella en 1769, por haber dado orden de entregarla el rey José I de Portugal, aunque la guarnición se negaba á cumplir dicha orden y destruyó cuante pudo antes de marcharse. En 14 de Agosto de 1907 el puerto de MAZAGÁN fué ocupado por las tropas francesas.

Bibliogr. Aubin, *Le Maroc d'aujourd'hui* (París, 1904); Segenzac, *Voyages au Maroc* (París, 1910); Hay, *Morocco and the Moors* (Londres, 1909); Karow, *Neun Jahre in marokanischen Dienste* (Berlín, 1912).

MAZAGÃO. *Geog.* V. MAZAGÁN ó MAZAGÃO.

MAZAGATOS. n. pr. ANDAR, Ó HABER, LA DE MAZAGATOS. fr. fig. y fam. Haber gran ruido, pendencia ó riña.

MAZAGATOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Segovia, mun. de Languilla.

MAZAGAYA. f. *Amér.* Instrumento de hojalata que, lleno de piedras, suena imitando el ruido del cedazo. Es el *subaracá guaraní* de los indios.

MAZAGÓN. *Geog.* Arrabal septentrional de la c. de Bombay (India).

MAZAGRÁN. Palabra árabe, que significa café frío con agua y ron.

MAZAGRÁN. *Geog.* Pobl. de Argelia, dep. de Orán, dist. y cant. de Mostaganem, sit. á oril. del mar y al S. de Mostaganem. Unos 1,500 h. Alrededores muy fértiles. En el interior de la pobl., dentro de un fortín, hay una columna conmemorativa de la heroica defensa que hicieron 123 soldados franceses, mandados por el capitán Lefèvre, en Febrero de 1840, contra los ataques, repetidos durante cuatro días, de 12,000 musulmanes, al mando de Mustafá Ben-Tami, lugarteniente de Abd-el-Kader. El enemigo vióse obligado á levantar el cerco, habiendo perdido 600 soldados, mientras que los franceses no tuvieron más que 3 muertos y 16 heridos.

MAZAHUA. *Geog.* Sierra de Méjico, que forma parte de la cordillera de Tehuantepec, en el Est. de Oajaca, al N. de Juchitán.

MAZAHUACÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Hidalgo, mun. de Lolotla; 155 h. Esta pobl. y algunas otras de la prov. de Mazahuacán, debieron su origen á los indios mazahuas, pertenecientes á la familia Otomé.

MAZAHUAT. *Geog.* Pobl. y mun. de El Salvador, dep. de Santa Ana, que comprende 5 cantones y 1,500 h. Está en la oril. izq. del río Lempa, al pie de la colina del Cerrón y á 32 kms. al SE. de Metapán. Es pobl. muy antigua, primitivo asiento de Tepan-Mazahuat, según lo indican numerosos vestigios á 1'5 km. de la pobl. En el invierno de 1901 una correntada del río Lempa puso al descubierto muchas obras antiguas de cerámica en el citado paraje. A 1 km. al S. confluye el desagüe del lago de Güija con el Lempa. En la poza del Fraile (río Lempa) hay á oril. del río un peñasco esculpido en bajo relieve, que parece representar un fraile, documento arqueológico que no ha sido estudiado. Lo mismo acontece con dos ídolos en forma humana, grabados en un peñasco al lado S. de Aguacatillo (cant. de la Joya). ‖ Mun. del dep. de Sonsonate, cuya cab. es Santa Catarina Mazahuat, en la oril. izq. del río Tepehapa y la der. del Chijabaco, en terreno llano al O. y pendiente al E. de contornos barrancosos; dista 12 kms. de Sonsonate. El mun. tiene 25 kms.^{2} de super. Fué próspero durante el gobierno español, decayó después y ahora ha vuelto á animarse; 2,500 h. Además de aquellos ríos tiene el Paraíso, Cuyuapa, Tanque, etc. Una cascada de 20 m. de a. se forma en el río Tepechapa. Café, cereales, ganado vacuno, etc. Los indios fabrican petates y petaquillas tejidas con tule blanco ó teñido de rojo y negro, empleando como tinte las hojas de un bejuco llamado mashaste. Hablan el idioma nahuat. ‖ Río del dep. de Sonsonate, afl. del Tecuma.

MAZAHUE. *Geog.* Cerro de Méjico en la sierra de Mazahua (Oajaca).

MAZAHUIS. *Etnogr.* Indios de las montañas occidentales del valle de Méjico que, según Clavijero, componían la prov. de Mazahuacán, reino de Tacuba. Hablaban el mazahua, ó mazahuatl, cuyo catecismo escribió el licenciado Diego de Nájera Yanguas, precedido de breves nociones gramaticales, citado por Pimentel. Quedan restos de estos indios en algunas localidades del Est. de Méjico.

MAZAIOS ó MAZDAI. *Biog.* Sátrapa de Cilicia, desde el 361 (a. de J. C.). Sucesor de una dinastía de obscuros y pequeños soberanos, distinguióse durante las guerras del siglo IV, como gran reclutador de los ejércitos empleados por Artajerjes III y más tarde por Darío. Las larguezas y la paga de los soldados le obligaron á frecuentes emisiones de moneda, siendo numerosas las que acuñó en Sidón. Artajerjes encargóle una expedición para castigar á los fenicios, pero Tennés, rey de Sidón, supo repeler la agresión. En 350 (a. de J. C.) cayó la metrópoli fenicia, y el monarca persa confió á

Enciclopedia Universal Hijos de J. Espasa, editores Artículo *Mazagán*

Mazaios el gobierno de todo el país bañado por el Eufrates, continuando en la satrapía de Cilicia hasta el 334, sucediéndole Arsamés, que m. en 333, luchando contra las huestes de Alejandro Magno. Contra este caudillo, luchó Mazaios en Arbelas y preparó la defensa de Tamsaco, pero cuando Alejandro se presentó ante los muros de Babilonia (331 a. de J. C.), Mazaios franqueóle el paso, traición que recompensó Alejandro nombrándole gobernador de Babilonia, cargo que desempeñó hasta su muerte, acaecida en 328.

Bibliogr. Six, *Le Satrape Mazaios* (1884); Babelon, *Traité des Monnaies Grecques et Romaines* (Paris, 1910).

MAZAIRA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Castro-Caldelas, parr. de Santa María de Mazaira.

Mazaira. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Montederramo, parr. de San Pedro de Gabín.

Mazaira. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Carballedo, parr. de Santa Eulalia de Búbal.

Mazaira. *Geog.* V. Santa María de Mazaira.

MAZAJAPA. *Geog.* Cas. de El Salvador, dep. de La Libertad, mun. y á 1 km. al O. de San Matías; 300 h.

MAZALEÓN. *Geog.* Mun. de 377 e. y 1,315 h., form. por la villa de su nombre y varios grupos inferiores y e. diseminados. Corresponde á la prov. de Teruel, dióc. de Zaragoza, p. j. de Alcañiz. Está sit. á la izq. del río Matarraña, cerca del límite con las prov. de Tarragona y Zaragoza. El terreno es quebrado, pero tiene algunos valles y una hermosa vega. Produce cereales, vino, aceite y frutas. Cría de ganado. Carr. que se une con la que pasa por Calaceite y termina en Maella. Dista 32 kms. de Alcañiz.

MAZALINOS. *Geog.* Lug. de la prov. de Avila, mun. de Zarza.

MAZALQUIVIR, MARS-EL-KEBIR ó MARSA-EL-KIBIR. *Geog.* C. de Argelia, dep. de Orán, sit. en la costa del golfo de Orán, cerca de la c. de este nombre. Unos 2,000 h. Posee el mejor puerto de Argelia, form. por la prolongación oriental de un contrafuerte del monte Djebel Santón, de 320 m. de a., terminado dicho contrafuerte en una serie de rocas inaccesibles. En la referida prolongación, que tiene 900 m. de largo por 200 de ancho, se encuentra un fuerte, cuyos muros caen á pico sobre el mar, y en el extremo de aquella se levanta un faro de luz blanca y 27 kms. de alcance. El fondeadero resulta seguro para toda clase de buques. A pesar de las buenas condiciones del puerto, éste se ve poco concurrido, á no ser por buques de cabotaje y por los que hacen escala forzosa en él. El único comercio de la c. consiste en la exportación de ladrillos. En las cercanías de la pobl. hay una fuente termal que da 250 litros por minuto, cuyas aguas alcalinas manan á la temp. de 52°, con una densidad de 1'0078, y están indicadas para la curación de heridas antiguas, gota, reumatismo, etc. Sobre la fuente, sit. en una gruta sobre el mar, se ha construído un e., conocido con el nombre de Baños de la Reina, por haber visitado la fuente doña Juana *la Loca*, antes de su elevación al trono.

Historia. Mazalquivir existía ya en tiempo de los romanos, que la llamaron *Portus Magnus* ó *Portus Divinus*. Abd-el-Mumén, fundador de la dinastía almoravid, estableció en ella sus arsenales y más tarde se convirtió en nido de los piratas que infestaban el Mediterráneo, hasta que en 1415 la tomaron los portugueses. En la Edad Moderna estuvo diferentes veces, ya en poder de los españoles, ya en el de los musulmanes, y por fin, en 1830, se apoderó de ella el general francés Damiremont. Gran parte de su historia ha sido reconstituída, gracias á las inscripciones de sus murallas, reunidas por Fey en su *Historia de Orán*.

MAZALTEPEC. *Geog.* V. Santo Tomás Mazaltepec.

MAZALVETE. *Geog.* Lug. de la prov. de Soria, mun. de Condilichera.

MAZA-MANDOMBE. *Geog.* Pobl. del Africa Occid. portuguesa, prov. de Angola, conc. de Ambrizete; 7,000 h.

MAZAMET. *Geog.* Cant. de Francia, dep. del Tarn, dist. de Castres, que ocupa una super. de 23,569 hectáreas y comprende 10 mun. con 23,149 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 225 m. de a., á oril. del Arnette, afl. izq. del Thoré, cuenca del Garona por el Agout y el Tarn, con est. f. c. en la línea de Montaubán á Castres, Bédarieux y Montpellier; 14,386 h. Consistorio protestante. Asilo, Cámara de Comercio, escuela industrial. Fábs. de paños de fantasía, cuero, lana, terciopelos, castores, alpacas, tartanes, muletones, franelas, etc. Fab. de géneros de punto, de fieltros para calzado, de clavos y remaches, de guantes y de mitones; tenerías, talabarterías y tintorerías. Comercio muy importante de lanas, de cueros, etc. Mazamet, que fué un día plaza fuerte y uno de los baluartes del protestantismo en el Languedoc, es en la actualidad una de las agrupaciones manufactureras más prósperas y más importantes del Mediodía de Francia. La transformación de su industria y sus progresos datan de 1830, época en la cual un inteligente industrial, M. Houlés, introdujo allí la fab. de los paños de fantasía. Se evalúa en 30.000,000 de francos el valor de las transacciones comerciales de aquella plaza. Ruinas del castillo de Hautpoul, siglo XVI.

Escudo de Mazamet

MAZAMITLA. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Jalisco, dep. de Tamazula; 5,280 h., de los cuales 1,620 en la pobl. Está á 2,178 m. s. n. m., cerca del cerro del Tigre, donde nace el río Tuxpan ó Coahuayana.

MAZAMO. m. Nombre de una especie de ciervo.

MAZAMORRA. (Etim.—Despect. de *masa*.) f. Comida compuesta de harina de maíz con azúcar ó miel, semejante á las poleadas, de que se usa mucho en el Perú, especialmente entre la gente pobre. || Bizcocho averiado ó fragmentos ó reliquias que quedan de él. || Galleta rota que queda en el fondo de los sacos de provisión y se aprovecha para hacer la calandraca. || Potaje ó comida compuesta de los fragmentos del bizcocho, que se da á la gente de mar. || fig. Cosa desmoronada y reducida á piezas menudas, aunque no sea comestible. || *Cuba*. Ampolla ó apostema que sale á las caballerías en la parte inferior de los cascos.

Mazamorra. f. *Arg*. Comida que consiste en maíz molido y sin afrechо, hervido en agua sin sal y bien mecido, con un poco de lejía, que la hace gustosa al

paladar. Cuando está bien triturado, limpio y cocido el grano, y se mece mucho desde que empieza á ponerse blando, la mazamorra sale muy espesa, resultando un manjar delicado. Se come fría ó caliente, por lo general sin azúcar. Con leche es un plato muy exquisito. Es muy parecido al atole, y en otros países americanos así le denominan.

Ser una mazamorra. fr. fig. y fam. *Arg.* Hablando de un manjar, estar mal hecho y revuelto. ‖ fr. fig. y fam. *Arg.* Con aplicación á una conversación, discurso ó escrito, mezclar promiscuamente varias y diferentes especies sin orden ni cohesión.

Mazamorra. *Min.* V. Horruras.

MAZAMORRERÍA. f. *Perú.* Tienda donde se vende mazamorra ó sea gachas, puches ó poleadas.

MAZAMORRERO, RA. m. y f. *Perú.* Persona que vende mazamorra. ‖ fig. y fam. despect. Limeño.

Mazamorrero. *Geog.* Río de Colombia, dep. del Cauca, con arenas auríferas de reciente explotación.

MAZAN. *Geog.* Mun. de Francia, á 1,150 m. de a., dep. del Ardèche, dist. de Largentière, cant. de Montpezat, á oril. de un subafl. del Loire naciente, 1,023 h. Interesante i. de los siglos XII y XIV, y algunos restos de una gran abadía cisterciense fundada en 1120. Bosque de Mazan. ‖ Otro mun. de Francia, á 142 m. de a., dep. de Vaucluse, dist., cant. y á 7 kms. E. de Carpentras, en las márg. del Auzon, afl. der. del Sorgue, cuenca del Ródano; 2,057 h. Cultivo del azafrán y de la rubia; molinaje de seda, molinos harineros y de aceite. Antigua i. de los Templarios, del siglo XII, con magnífico capitel sosteniendo el púlpito. Cuatro puertas feudales. Antigua capilla de Nôtre-Dame-de-Parc-Loups, en el cementerio.

MAZÁN. *Geog.* Río del Ecuador, afl. der. del Napo inferior. Es poco conocido.

Mazán. *Geog.* Lug. de la prov. de Salamanca, mun. del Campo de Ledesma.

Mazán. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de La Rioja, dep. de Arauco, á 85 kms. de Chumbicha y á 662 m. s. n. m. Ganadería. Molino. Minas de estaño; 680 h. Molino hidráulico, tenencia de policía. ‖ Sierra del mismo dep. Es continuación de la de Ambato, de la que está separada por la quebrada de La Cébila.

MAZANA. (Etim.—Del lat. *matiana mala,* una especie de manzanas.) f. ant. Manzana.

MAZANAR. m. ant. Manzanar.

MAZANCINTLA. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Querétaro, mun. de Landa; 250 h.

MAZANDERÁN ó MAZENDERÁN. *Geog.* Prov. de Persia sometida á la influencia rusa. Limita al N. con el mar Caspio, al E. con las prov. de Asterabad y Jorasán, al S. con las de Teherán y Kaswin y al O. con la de Guilán; 27,090 kms.² y unos 300,000 h. Su cap. es Sari. El terreno de la prov. es sumamente montañoso, y forma parte de los montes Elburs, cuyas cimas más elevadas, el Demawend (5,670 m.) y el Dufek (2,400 m.), descuellan respectivamente en el S. y el O. de la prov. Entre sus varios ríos, en general poco caudalosos, sobresale el Talor. El clima es bastante variable é insalubre, sobre todo en verano, á causa de los pantanos que se forman. La región intermedia entre el mar y las montañas es en algunas partes muy fértil. Los habitantes se dedican á la agricultura; se produce trigo, cebada, mijo y, sobre todo, arroz y algodón; cultivan los árboles frutales y la vid; se dedican á la cría del gusano de seda, á la ganadería al estilo nómada (caballos, mulos, camellos), á la caza, pesca (se coge en abundancia una especie peculiar de arenques); ejercen el comercio y alguna aunque poca industria. Pertenecen á la familia de los kashar, kashavend y kurdos. Su dialecto se cuenta entre los más degenerados del persa. Las pobl. más importantes de la prov. son Barferush (50,000 h.), Sulede y Amol, la primera en la costa y las dos últimas unidas por el único f. c. existente en Mazanderán, aunque tanto ellas como Barferush y Sari están enlazadas por una línea telefónica que se dirige á Teherán.

Historia. El Mazanderán formó parte de la antigua Hircania, y más tarde fué llamado país de los Tapires ó Tabaristán. Celebrada por Firdusí como tierra de héroes y de eterna primavera y hoy llamada todavía por los persas «el jardín de Irán», brilló sobre todo en tiempo del Sha Abbas *el Grande* (hacia 1600), que construyó en ella jardines y palacios de recreo, cuyos grandes restos todavía hoy se admiran en Barferush, Suffiabad, Furrahabad, etcétera.

MAZANDRERO. *Geog.* Lug. de la prov de Santander, mun. de Hermandad de Campóo de Suso.

MAZANEDA. f. ant. Manzano.

MAZANETA. (Etim.—De *mazana.*) f. Pieza de figura de manzana, que antiguamente se ponía en las joyas.

MAZANGANO. *Geog.* Lags. del Uruguay, dep. de Cerro Largo; son pequeñas y están sit. á oril. del río Negro, junto al paso de su nombre.

MAZANGÉ. *Geog.* Mun. de Francia, á 95 m. de a., dep. del Loir y Cher, dist. y cant. de Vendôme, en el origen de un pequeño afl. del Loir, cuenca del Loire por el Sarthe y el Maine, con est. del tranvía en la línea de Vendôme á Mondoubleau, 1,064 h. A 2 kms. SE., en un lindo vallecillo, el castillo de Bonneventure, construcción del Renacimiento, que perteneció á los últimos reyes de Navarra.

MAZA-OKATNAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Saratof, dist. y á 32 kms. O. de Khvalynsk, á oril. del Jiloï, pequeño tributario izq. del Terichka, cuenca del Volga; 1,575 h.

MAZAPA. *(Río de los venados.) Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Chiapas, partido de Motozintla; 1,390 h., de los cuales 600 en la pobl. Clima templado. Dista 8 kms. de Motozintla. El tratado con Guatemala de 27 de Septiembre de 1882 cedió esta pobl. á Méjico. ‖ Est. del f. c. Interoceánico, en el Est. de Tlaxcala. ‖ Cuadrilla del Est. de Guerrero, mun. de Omotepec; 235 h.

Mazapa. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Zacapoaxtla; 275 h.

MAZAPÁN. F. Massepain.—It. Marzapane.—In. Marchpane.—A. Marzipan.—P. Massapao.—C. Massapá.—E. Marcipano. (Etim.—De *marzapán.*) m. Pasta hecha con almendras molidas y azúcar y cocida al horno. ‖ Pedazo de miga de pan con que los obispos se enjugan los dedos untados del óleo que han usado al administrar el bautismo á los príncipes. Por lo regular está aquélla revestida ó envuelta en una tela rica ó en un bizcocho ó mazapán cilíndrico y perforado en el centro.

Mazapán. m. *Arg.* Masa tierna, redonda, cocida en el horno, con una capa de dulce de leche, jalea de durazno, etc., y vidriada.

Mazapán. *Repost.* Bizcocho con almendras y azúcar á partes iguales. Se escogen almendras de buena calidad y se muelen bien para echarlas después en azúcar clarificado, batiéndolas para que no se peguen. La pasta adquiere su punto cuando al revolver la espátula no queda nada adherido. Se espolvorea luego la mesa de mármol con azúcar tamizado dejando entretanto reposar la pasta. Se extiende luego ésta sobre la mesa, dividiéndola con moldes, según las diferentes formas que quiera dársele. Una vez vaciada de los moldes se pone con cuidado sobre papeles para cocerla, procurando que reciba el calor por igual y retirándola del horno cuando adquiera color. Después se combinan figuras diversas, como las anguilas, que se rellenan de cabello de ángel, marmelada de batata, manzana, pera, yemas, coco, etcétera. Del mismo modo pueden prepararse rosquillas bañadas, mazapán de frutas, chocolate, etc. Se cree que su uso es muy antiguo y que se conoció en Europa ya á fines del siglo xv. Fué elaborado solamente por los *confectionarius* (los farmacéuticos), y puesto á la venta con el nombre italiano de *marzapane*. Este, á su vez, se cree derivado de la palabra árabe *mautha-ban*, esto es, rey sentado. Los árabes, que como todos los orientales han sido y son grandes consumidores de dulces, fueron sin duda los que primero confeccionaron el mazapán. Con la pasta hecha de almendras picadas y azúcar, formaron un pastel plano, al cual, con una moneda, imprimieron la efigie de un rey sentado en su trono. Estos pasteles fueron encerrados en cajas planas y enviados á la isla de Chipre, desde donde los buques que se dedicaban al comercio de Levante los llevaban á Venecia. Desde este punto se extendió el excelente dulce por el mundo entero, siendo al principio expendido en las farmacias que en aquellos siglos tenían el privilegio de expender las drogas finas.

Mazapán. *Geog.* Hacienda de Méjico, Est. de Tlaxcala, mun. de Calpulalpan; 1,000 h.

MAZAPECES (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Vallehermoso, isla de la Gomera.

MAZAPEZ. *Geog.* Cas. de la prov. de Canarias, mun. de Realejo Bajo, isla de Tenerife.

MAZAPIL. *Geog* Pobl. y partido de Méjico, Est. de Zacatecas; 22,937 h., distribuídos en cuatro mun. Es una llanura alta, árida, atravesada por cordilleras en las cuales descuellan los cerros Temeroso, Bocas, Teyra, Novillos, Picacho de los Angeles, Papagallos, Natehuapil, Pachongo, etc., y las sierras de Mazapil, Sarteneja, Sabino, Zuluaga y Guadalupe, con abundantes minas, algunas de ellas en explotación. El clima es frío y su riqueza la minería. La región fué habitada por los chichimecas hasta el siglo xvi, época en que llegaron los conquistadores. El mun. de Mazapil tiene 8,700 h., de los cuales 3,150 en la pobl., que está en la falda de la sierra de Mazapil, á 2,340 m. s. n. m. ‖ C. en el Est. de Zacatecas, cap. de un dist., sit. á 2,500 m. s. n. m. en un territ. falto de agua. Minas de oro, plata y cobre y (1900) 3,141 h.

MAZAPILITA. *Miner.* Arseniato férrico-cálcico, análogo á la arsenio-siderita.

MAZAPILTEPEC. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Saltepec; 618 h.

MAZAQUIA (Santa). *Hagiog.* Virgen persa, consagrada al Señor, martirizada en Hevara, extramuros de Beth-Seleucia, en 343, reinando Sapor II. Es honrada en 30 de Noviembre.

Bibliogr. Esteban Evoclio Assemani, *Les Actes des martyrs d'Orient* (Tours, 1879).

MAZAQUIAHUAC. *Geog.* Hacienda de Méjico. Est. de Tlaxcala, mun. de Tlaxco; 780 h.

MAZAR. (Etim.—De *masa.*) v. a. ant. Amasar.

Mazar. (Etim.—De *maza.*) v. a. Golpear la leche dentro de un odre para que se separe la manteca. ‖ Golpear la carne que se ha de cocer ó condimentar. ‖ Matar con maza. ‖ Herir con la maza.

Mazar. *Geog.* C. del Turquestán chino, sit. á 60 kms. al E. de Turfan. Lugar de peregrinación.

MAZARA. *Geog. ant.* C. de Armenia, sit. cerca del límite de Asia Menor, en la falda del Anti-Tauro. Corresponde á la actual Mesara.

Mazara del Vallo. *Geog.* C. de Sicilia (Italia), prov. de Trapani, cap. del dist. de Mazara, sit. á oril. del mar; 13,000 h. Está amurallada y posee un castillo, una bonita i. y notable palacio municipal. Su puerto es capaz para numerosas embarcaciones. Aguas minerales. Producción de granos, legumbres, frutas y aceitunas en su térm. Es muy antigua.

MAZARABUZAQUE. *Geog.* Casas de labor de la prov. de Madrid, mun. de Aranjuez.

MAZARAMBREÑO, ÑA. adj. Natural de Mazarambroz (Toledo). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha pobl. española.

MAZARAMBROZ. *Geog.* Mun. de 353 e. y 1,640 h., form. por la villa de su nombre y 45 casas diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Toledo, p. j. de Orgaz. Está sit. en terreno llano al S. de la cap. y cerca de Sonseca. Produce cereales, vino y aceite. Mina de galena argentífera. Dista 20 kms. de Mora.

MAZAREDO. *Geog.* Bahía de la gob. de Santa Cruz (Rep. Argentina). Forma parte del golfo de San Jorge; tiene buen fondo para anclar, agua permanente y excelente leña de incienso y calafate.

Mazaredo (José María). *Biog.* V. Mazarredo (José de).

MAZAREFES. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Miño, dist. y conc. de Vianna do Castello, dióc. de Braga; 740 h. Pasa por el lug. la carr. que va de Vianna á Braga.

MAZARELAS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Silleda, parr. de San Martín de Villar.

MAZAREM (Joaquín da Rocha). *Biog.* Profesor de medicina portugués, n. en Chaves (1775-1849). Pasó al Brasil en 1807, acompañando á la familia real portuguesa como primer cirujano, y en Río de Janeiro regentó las cátedras de fisiología y partos. Al regresar á Portugal en 1822, fué nombrado catedrático de obstetricia en la Escuela Médico-quirúrgica de Lisboa. Publicó las obras *Compilação das doutrinas obstetricas em forma de compendio para instrucção dos que se dedicam ao estudo d' esta arte, Elementos de medicina forense applicados aos phenomenos da reproducção,* etc., y en colaboración con el doctor Federico Kessler, los *Atlas de estampas da arte obstetricas,* del doctor Busch. Colaboró, además, en varios periódicos de su país, especialmente en el *Jornal de Coimbra* y en el *Jornal da sociedade de sciencias medicas.*

MAZARETE. *Geog.* Mun. de 207 e. y 483 h., form. por el lug. de su nombre y 107 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. de Guadalajara, dióc. de Sigüenza, p. j. de Molina. Está sit. al pie de un cerro, cerca de Maranchón, en terreno bañado por varios arr. que forman el río

Mesa. Produce cereales, legumbres y patatas. Cría de ganado. Carboneo y resinas. Carr. de Alcolea del Pinar á Tarragona. Dista 30 kms. de Salinas de Medinaceli.

MAZARÍ. (Etim. — Del ár. granadino *maçarí*, por *miçrí*, egipciaco.) adj. Dícese del ladrillo cuadrado ó baldosa que se usa para solados. U. t. c. s. m. V. Ladrillo.

Mazarí. *Geog.* Ensenada y cabo del protectorado español de Marruecos, sit. cerca de Tetuán, al N. del cabo Adelau. La ensenada que bordea un risueño valle cultivado, permite fondear por 1'7 á 1'5 de agua; es arenosa y sólo ofrece algún abrigo contra vientos del NO.; está limitada al N. por el cabo y en ella des. un riach. El cabo, de bastante altura y coronado por un torreón blanco, termina en una barranca rojiza, casi cortada á pico; toda su costa está cubierta de vegetación.

MAZARICOS. *Geog.* Mun. de 2.794 e. y 7,077 h., form. por las parr. siguientes: San Mamed de Alborés, San Cosme de Antes, Santiago de Arcos, Santo Tomé de Baos, San Julián de Beba, Santa María de Coiro, San Salvador de Colúns, San Cristóbal de Corzón, Santa Eulalia de Chazín, San Félix de Eirón, Santa Marina de Maroñas y San Juan de Mazaricos. Corresponde á la proy. de la Coruña, dióc. de Santiago, p. j. de Muros. La cab. es la ald. de Outeiro (parr. de San Juan de Mazaricos), y el mayor núcleo de población Acenso (parr. de Santa Eulalia de Chacín). Este mun. está sit. en terreno montuoso, regado por varios riach. afl. del río Jallas. Produce cereales, patatas, legumbres, hortalizas lino, miel y cera. Cría de ganado caballar, mular, vacuno, cabrío y de cerda. Telares de lienzo. Dista 35 kms. de Santiago.

MAZARIEGOS. *Geog.* Mun. de 197 e. y 564 h., form. por la villa de su nombre y 22 casas diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Palencia, p. j. de Frechilla. Está sit. en el SO. de la prov. cerca de la lag. de la Nava. El terreno está regado por el río Valdejinate. Produce cereales y legumbres. Carrs. de Castrogonzalo á Palencia, y directa á Lagartos. Est. f. c. secundario de Palencia á Villalón. ‖ Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Mecerreyes.

Mazariegos (Diego de). *Biog.* Conquistador español del siglo XVI, n. en Zamora. Fué uno de los que acompañaron á Hernán Cortés á Méjico, en donde luchó contra los indios mingúes y chapotecas, y fundó algunos pueblos. Acompañó también á aquel célebre conquistador en la expedición que hizo á Honduras, saliendo de la c. de Méjico en 12 de Octubre de 1524. Estuvo, pues, en Chontalpa (Tabasco) y en Iztapán, y pudo llegar con todos sus compañeros de expedición al pueblo de Ciguatepec, después de haber sufrido fatigas innumerables, en un país desierto, bajo un clima abrasador y con escasísimos recursos. Según cuenta un historiador, fué en algunas partes tan fatigosa la marcha de los expedicionarios, que en un espacio de 35 leguas tuvieron que atravesar terrenos cenagosos y más de 50 ríos, debiendo construir previamente varios puentes hasta poder llegar al territ. de Acalá. Allí, por orden de Hernán Cortés, se destacó el capitán Mazariegos con 80 soldados, con el fin de obtener provisiones. Unido otra vez á la expedición general, continuó su marcha por aquellos territorios, y tras numerosos percances y penalidades, pudo regresar á Méjico, habiendo durado aquella expedición unos dos años aproximadamente. Después de dos incursiones á la tierra de los sublevados chiapanecos, fué nuevamente enviado por Hernán Cortés contra los pueblos de Chiapas, en 1526, al frente de un ejército en el que figuraban españoles, tlaxcaltecas y mejicanos, y derrotó completamente á aquellas tribus sublevadas, pereciendo muchísimos chiapanecos en varios combates. Vuelto á Méjico, continuó prestando importantes servicios, en recompensa de los cuales fué nombrado gobernador de Cuba, en 21 de Marzo de 1551, en el cual cargo permaneció nueve años. Había sucedido al doctor Gonzalo Pérez de Angulo, y fué el primer gobernador que estableció su residencia en la Habana, dándole así el carácter de capital. Durante su gobierno los franceses cometieron saqueos y toda suerte de violencias en varias pobl. de la isla, especialmente en la Habana, y ya que Mazariegos no pudiese impedirlos, procuró al menos remediar en lo posible los daños ocasionados. En cierta ocasión fué apresado el propio Mazariegos por un corsario de Bahía Honda, y debió su rescate á los habitantes de la Habana. Al igual que el doctor Angulo, tuvo algunos disgustos con el ayuntamiento de dicha capital, pues habiendo informado aquella corporación contra el citado doctor ante la Real Audiencia, él le prohibió que en lo sucesivo nombrara jueces ó alcaldes ordinarios, prohibición que mantuvo Mazariegos, hasta que la Real Audiencia de Santo Domingo devolvió al ayuntamiento el derecho de hacer aquellos nombramientos. Mejoróse el servicio de aprovisionamiento de aguas potables, pues con providencias muy acertadas se logró encauzar las aguas de la Chorrera. También durante el gobierno de Mazariegos se crearon algunos oficios para la recta administración de justicia, y por último, durante la administración de este funcionario ó á últimos de la del doctor Angulo, se fundó el pueblo de Guanabacoa. A Mazariegos le sucedió en el gobierno García Osorio en la fecha antes citada.

Bibliogr. José Valdés, *Historia de la isla de Cuba.*

MAZARIN (Pascual Estanislao). *Biog.* Político italiano, n. en Castel Baronia, cerca de Ariano, en 17 de Marzo de 1817 y m. en 26 de Diciembre de 1888. Fué en 1848 miembro del Parlamento de Nápoles, en 1849 profesor de derecho popular en Turín, en 1860 consejero del príncipe de Carignan, gobernador de Nápoles, y en el mismo año fué elegido miembro del Parlamento italiano, en el que se adhirió á la izquierda. En Marzo de 1862 aceptó en el ministerio Ratazzi la cartera de Instrucción, pero presentó pronto su dimisión por motivos particulares. Profesor de la universidad de Roma desde 1872, fué nombrado en 1873 presidente del Instituto de Derecho internacional, fundado en Gante. Después de la caída de Consorteria, en Marzo de 1876, fué ministro de Justicia y de Cultos con Depretis, hizo aprobar por las Cámaras el Código penal y la Ley de enseñanza obligatoria, y con su actitud enérgica impulsó á la curia á conceder se extendiera el *Regium Exequatur* al nombramiento de obispos. En 1878 volvió á encargarse con Depretis del ministerio del Exterior, pero dimitió en Junio de 1885 á causa de los ataques contra la política colonial en Italia, inspirada por él.

MAZARINA (Biblioteca). Nombre de la biblioteca fundada por Mazarino en el Instituto de Francia.

Bibliogr. Franklin, *Histoire de la Bibliothèque Mazarine* (París, 1901).

MAZARINADAS. f. pl. *Lit.* Se designan con este nombre unos escritos satíricos que aparecieron en Francia, de 1648 á 1653, durante la Fronda, contra el cardenal Mazarino. El más famoso de estos escritos, atribuído á Scarrón, fué el que dió nombre á todos los demás. Después se llamaron también *Mazarinadas* todos los escritos políticos de aquel tiempo, haciéndose extensivo el nombre á los que procedían del partido de la regente ó del cardenal y á ciertas obras históricas, como la titulada *Historia de la prisión de los príncipes*. Dichos escritos pasaron de 4,000, y llegaron á tener una gran importancia histórica y literaria, y alcanzaron gran popularidad los titulados *Chant des Barricades, L'Envoi de Mazarin au mont Gibet, L'Ane rouge,* y *Lettre de Polichinelle à Jules Mazarini*. Los principales autores de *Mazarinadas* fueron, además del referido Scarrón, el cardenal de Retz, Guy Patin, Saudricourt, Sarrazin, Patru, Loret, etc.

Bibliogr. Moreau, *Bibliographie des Mazarinades* (1850-52); Saint Julien, *Les Courriers de la Fronde* (1857); *Mascarades et Farces de la Fronde* (1870); Debidour, *La Fronde Angevine* (1877); Tamizey de Larroque, *Mazarinades inconnues* (1879).

MAZARINI (Julio). *Biog.* Predicador italiano, n. en Palermo y m. en Bolonia (1544-1622). Perteneció á la Compañía de Jesús, fué profesor de filosofía en Palermo y de teología en París, rector de los colegios de Génova y Ferrara y de la casa profesa de Palermo, y predicó en varias ciudades de Italia, principalmente en Bolonia, donde fijó su residencia en 1606. Se le deben varias obras, entre ellas: *David, discorsi del 50.º salmo; David dirizzato* (Roma, 1602), *David ristorato* (Roma, 1608), *La quarta parte dei discorsi* (Roma, 1609), *Dei discorsi sopra la conclusione... con quatro indici copiosi* (Venecia, 1611), y la obra ascética *Somma della angelica osservanza,* que comprende cuatro partes, impresas en Venecia (1615) las dos primeras, y las restantes en Bolonia (1618). Este ilustre predicador fué tío del célebre ministro francés Mazarino.

Bibliogr. Labbé, *Scriptores Societatis Jesu;* Mongitore, *Bibl. sicula.*

MAZARINISMO. m. Política del cardenal Mazarino. ‖ Sistema semejante al de este ministro.

MAZARINISTAS. m. pl. *Hist.* Nombre dado en tiempo de la Fronda, en Francia, á los partidarios del cardenal Mazarino.

MAZARINO (Armando Carlos, marqués de la Porte de la Meilleraye, duque de). *Biog.* General francés, n. en 1632 y m. en La Meillerage en 1713. Era hijo del mariscal de La Meilleraye, y gracias á la influencia de éste fué nombrado, siendo aun muy joven, teniente general de la Bretaña y sucesivamente capitán de caballería, gran maestre de artillería (1648) y teniente general en 1654. Contrajo matrimonio con una sobrina del ministro Mazarino, llamada Hortensia Mancini (V. su biografía en la voz Mancini), y en dicha ocasión fué agraciado con el título de duque de Mazarino, y obtuvo la mayor parte de la fortuna del célebre cardenal, con la condición de que tomara su nombre y las armas de su escudo. Este matrimonio no fué feliz á causa de los celos que ocasionaron al marido las frecuentes visitas del soberano á Hortensia, viéndose por fin impulsados á separarse ambos cónyuges en 1666. Entonces Armando Carlos se dedicó á una vida de devoción, y lleno de escrúpulos de conciencia, destruyó muchos objetos artísticos legados por Mazarino, á pretexto de que eran inmorales. Esto ocurrió con algunos cuadros de Ticiano y de Correggio y con otras obras de arte.

Mazarino (Hortensia Mancini, duquesa de). *Biog.* V. Mancini.

Mazarino (Julio). *Biog.* Cardenal italiano, primer ministro de Luis XIII, de Ana de Austria y de Luis XIV, n. probablemente en Pescina (Abruzos) en 14 de Julio de 1602 y m. en París en 9 de Marzo de 1661. De los primeros años de su vida se tienen escasas noticias, ignorándose el lugar de su nacimiento, pues mientras unos creen que fué Roma en donde vió la luz primera, otros (y son los más) suponen que nació en Pescina. Fué educado en Roma en el Colegio de los Jesuítas, y enviado después á España, á la edad de diez y siete años, á estudiar en las universidades de Alcalá y Salamanca. A su vuelta á Roma, que tué por el año 1622, terminó sus estudios y graduóse de doctor *in utroque jure*. Abrazó luego la carrera militar, y al estallar la guerra de la Valtelina, fué capitán de infantería en un regimiento pontificio. Habiéndole sido confiadas algunas delicadas misiones, supo llevarlas con tal acierto, que mereció la gestión de Mazarino grandes elogios del papa Urbano VIII, y entonces los cardenales Barberini, sobrinos del expresado Pontífice, dispensaron á Mazarino su protección. Nombróscle secretario de Francisco Senechetti, que era nuncio extraordinario en Turín y en Milán, y luego entró á formar parte de la embajada que tenía por objeto poner fin á la guerra de Sucesión de los ducados de Montferrato y de Mantua. Aquella embajada estaba presidida por Antonio Barberini y el nuncio Pancirolo, y había de intervenir directamente en las cuestiones entre españoles y franceses. Demostró entonces Mazarino sus notables condiciones para la diplomacia, y durante un año negoció con Francia, Saboya y España, firmándose

Retrato del cardenal Mazarino, por Felipe de Champagne (Museo Condé, Chantilly)

por mediación suya, primero una tregua entre los franceses, españoles y el duque de Saboya (1630); luego intervino activamente en el tratado de paz de Chierasco (1631), y, por medio de una hábil astucia, hizo al rey de Francia dueño de Pignerol. Las gestiones de MAZARINO fueron muy del agrado de Richelieu, quien puso empeño en que se le nombrara nuncio pontificio en la corte de Francia, cargo que obtuvo en 1634, después de haber sido una corta temporada refrendario de la Cancillería pontificia y vicelegado en Aviñón. Hizo su solemne entrada en París en 26 de Noviembre del año citado, pero habiéndose inclinado demasiado en favor de Richelieu, los españoles se mostraron celosos y se quejaron al Pontífice de la parcialidad de MAZARINO; Urbano VIII volvió entonces á enviarlo á la vicelegación de Aviñón. Reclamó Richelieu contra esta disposición, y para desagraviar á MAZARINO, consiguió que éste fuera nombrado representante del Pontífice en la ceremonia del bautizo del delfín.

Accedió el Papa á los deseos del ministro francés, y entonces MAZARINO se trasladó á París, y poniéndose por entero á la disposición de Richelieu, dejó el servicio de la corte pontificia y se naturalizó en Francia (1639). Uno de los primeros actos que hizo á favor de su nueva patria fué el ganar la adhesión de los príncipes de Saboya á la causa francesa, y un año después obtuvo de Roma el capelo cardenalicio (1641). Richelieu designó al nuevo cardenal como sucesor suyo, y al morir éste en Diciembre de 1642, Luis XIII manifestó á los Parlamentos que continuaría la política seguida por Richelieu, empleando en su servicio al cardenal MAZARINO. Los poderes que se dieron á éste aparecían redactados de una manera vaga, á semejanza de los que se habían dado en otra ocasión á Richelieu, lo cual implicaba naturalmente una extensión de aquéllos, pues podían así

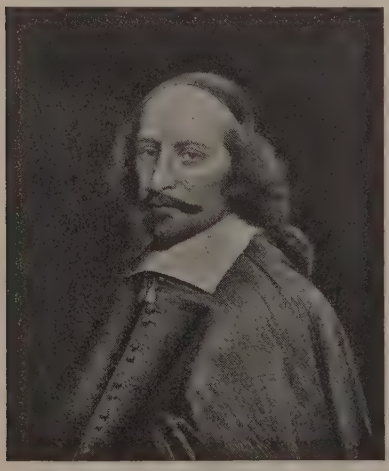

El cardenal Mazarino, por Mignard (Museo Condé, Chantilly)

extenderse á infinidad de asuntos. Agradecido á la protección que le dispensara el anterior ministro, supo MAZARINO defender la memoria y la familia de Richelieu contra la reacción que empezaba á operarse. Poco antes de morir Luis XIII, dispuso que su esposa Ana de Austria fuese la regente del reino durante la menor edad del delfín, y para facilitarle en su ardua tarea, nombró al propio tiempo un Consejo de Regencia, uno de cuyos miembros fué MAZARINO. Este logró persuadir á la reina que pidiera la regencia absoluta, á lo que accedieron fácilmente los demás consejeros y el Parlamento, modificándose así la disposición testamentaria del ya difunto Luis XIII, y acto seguido MAZARINO fué confirmado en su cargo de primer ministro, que desempeñó hasta su muerte. El comienzo de su gestión no pudo ser más afortunado, pues los ejércitos franceses triunfaron en el exterior, hábilmente capitaneados por Enghien y Turena, y por otra parte, la regente sabía hacerse grata al pueblo accediendo fácilmente á sus peticiones. En Cataluña, no obstante, los asuntos de Francia no marchaban del todo bien, y en Italia sostuvo MAZARINO la campaña lenta y pesada de la Toscana (1646) movido sólo por apasionado interés, y después de haber fallido las negociaciones entabladas con España, firmáronse los tratados de Westfalia (1648) que tan ventajosos fueron para Francia, pues, merced á ellos, obtenía esta nación la Alsacia en menoscabo de Alemania. Pero en el interior la tranquilidad no fué muy duradera, pues se formó un bando, el de los *Importants* (ó de los *Jactanciosos*, como traducen algunos historiadores) en el que figuraban al lado de cortesanos ambiciosos algunos burgueses del Parlamento é individuos del alto clero, capitaneados todos ellos por el duque de Beaufort, y habiendo éste intentado asesinar á MAZARINO, instigado por madama de Chevreuse, tuvo el ministro necesidad de acudir á una represión violenta: desterráronse á algunos nobles, y el duque de Beaufort fué encerrado en Vincennes, quedando así MAZARINO dueño de la situación, si bien el odio contra él fué creciendo en el país. Los impuestos se hacían insoportables, pues se habían aumentado para atender á los cuantiosos gastos motivados por las guerras sostenidas, y el Parlamento adquirió gran popularidad al combatir varias nuevas contribuciones. Empezó, pues, una lucha sorda que se convirtió en una verdadera guerra civil, á la que daba pasto la insaciable ambición de MAZARINO y de su acólito el superintendente Particelli d'Emeri. La prisión del consejero Broussel y de los presidentes del Parlamento, acabó de excitar los ánimos del pueblo en masa: levantóse éste en armas, se llenó París de barricadas, y el cardenal, el rey y la reina huyeron á Saint-Germain, empezando entonces el sitio de París. Este serio conflicto es conocido en la historia con el nombre de la *Fronda*. Hay que advertir que había llegado á ser tan grande el odio contra MAZARINO, que en 8 de Enero de 1649 fué proscrito por el Parlamento como enemigo de la patria y como perturbador del sosiego público. Terminó esta primera parte de aquella lucha civil, llamada *Fronda parlamentaria*, con la amnistía de Rueil, pero luego varios jóvenes aristócratas, capitaneados por Condé, se levantaron también contra MAZARINO, dando origen á la *Fronda de los Príncipes*. MAZARINO regresó con el rey á París, pero en 18 de Enero de 1650 se atrevió á ordenar la prisión de los príncipes de Condé y de Conti y del duque de Longueville; mas estos procedimientos tan osados originaron nuevos disturbios que se extendieron esta vez á las provincias, y entonces MAZARINO se vió obligado á emprender otra fuga, y se trasladó á Brühl, cerca de Colonia; aun desde allí dirigía los asuntos de Francia, á pesar del destierro decretado

contra él y contra toda su familia. A fines de 1651 volvió á Francia á la cabeza de 7,000 hombres alistados por él mismo, mas como el Parlamento había ofrecido un premio de 50,000 libras por la cabeza del ministro y había hecho, además, publicar infinidad de libelos y de sátiras para hacerle más odioso, comenzóse de nuevo la lucha, y el rey hubo de consentir otra vez en el alejamiento de su ministro, quien se retiró á Bouillon, en la comarca de Lieja, en Agosto de 1652. Cansados al fin los parisienses de una guerra tan infructuosa, rogaron al rey para que llamara á su lado al ministro. Luis XIV, que era ya mayor de edad, había entrado en París en Octubre de 1652 y en Febrero del año siguiente hizo, á su vez, el cardenal su entrada en la capital de Francia con toda solemnidad, y desde entonces se consolidó su poderío, considerándose omnipotente. No se mostró rencoroso contra sus enemigos, pues la venganza le parecía un sentimiento despreciable: sólo el cardenal de Retz (que durante la ausencia de Mazarino había disputado á Condé el poder) fué encarcelado, y otros jefes de la Fronda purgaron su rebeldía con el destierro, pero todos los demás *frondeurs* obtuvieron el perdón.

En cuanto á los revoltosos de provincias, les sometió algo más duramente, y gozando entonces Mazarino de la más amplia confianza real, ejerció un poder tan absoluto como jamás ministro alguno lo alcanzó. La paz de Westfalia no puso fin á la guerra con España, y, apaciguada Francia, pensó en continuar aquellas operaciones militares, á cuyo efecto trató Mazarino de solicitar una alianza con Inglaterra, ya que el pueblo francés se hallaba casi exhausto. Concluyóse, al efecto, un tratado de comercio y de amistad en Westminster en el año 1655, el cual, á su vez, sirvió de preámbulo al tratado de París de 1657. Intentó también Mazarino intervenir en los asuntos de Alemania, hasta el extremo de pensar en quitar á los Habsburgo el trono imperial de dicho país, y si bien no logró ver aceptada la candidatura de Luis XIV para aquel trono (á la muerte del emperador Fernando III), pues fué elegido el príncipe Leopoldo, pudo el cardenal ver realizada la Liga del Rhin en 1658, que aseguraba la intervención constante de Francia en los asuntos de aquel Imperio. La guerra contra España marchó después por buen camino, ya que los españoles sufrieron serios descalabros, no sólo en el extranjero, como en la batalla de las Dunas, en Dunquerque, etcétera, sino también en la misma Península, como la toma de Barcelona, y creyendo entonces Mazarino que podía fácilmente concluirse un tratado de paz, vió con gusto el ofrecimiento que hizo el rey Felipe de España de la mano de su hija María Teresa para el monarca francés, y si bien á Luis XIV le había sido propuesto su casamiento con la princesa Margarita, hija de la duquesa de Saboya, se acordó por fin el enlace con aquella princesa española é inmediatamente se dió comienzo á los preliminares de la paz de los Pirineos. Se trasladó el ministro francés á la isla de los Faisanes, en el Bidasoa, y en ella firmó el tratado de 7 de Noviembre de 1659, después de largas conferencias con el embajador español Luis de Haro. Por este tratado, llamado de los Pirineos, se acabó la guerra con España, que había durado veinticinco años, y los españoles perdieron, además del ducado de Luxemburgo y el Hainaut, el Rosellón y el Artois, y en una de las cláusulas del mismo se dejó concertado el matrimonio de Luis XIV con María Teresa, efectuándose el enlace al año siguiente. El cardenal Mazarino, entretanto, había perdido por completo su salud, consumido por la gota, y sus padecimientos aumentaron durante su permanencia en la isla de los Faisanes para concluir el tratado últimamente citado; hízose,

Tumba del cardenal Mazarino, por Coycevox (Museo del Louvre, París)

pues, trasladar á Vincennes, adonde marchó también la corte, pero, á pesar de sus sufrimientos, no abandonó á Mazarino su fortaleza, y supo organizar espléndidos festejos en Vincennes y en París en honor de Luis XIV. Para asegurar la libre disposición de su enorme fortuna, hizo primero una donación general de ella al rey, sabiendo de antemano que éste no la aceptaría, y después de la real renuncia, distribuyó sus bienes entre sus parientes, legó sus libros á la Biblioteca Real, y fundó el Colegio de las Quatre-Nations. Al propio tiempo se preparó á morir cristianamente, pero no olvidó á su augusto soberano, á quien dió sus últimos consejos é instrucciones, algunos de los cuales transcribió el monarca después de la muerte del cardenal, y fueron publicados por Chantelauze; entre aquellos consejos figuraba el de que jamás nombrara un primer ministro para regir la nación. Exhaló el último suspiro en la noche del 8 al 9 de Marzo de 1661. Si bien no tuvo Mazarino el talento de Richelieu, estaba dotado de bastantes condiciones para el ejercicio de su difícil cargo, de modo que no puede negarse que fué también uno de los grandes hombres de su época. Era previsor de los acontecimientos, y aunque de criterio poco fijo, pues sabía amoldarse á las circunstancias, no se dejó llevar nunca por sus personales sentimientos, sino por el más frío cálculo. Según opinión de Carné, Mazarino se distinguió más como diplomático y como escritor político, que como ministro, y esta opinión no está desprovista de fundamento, pues la administración interior de Francia dejó mucho que desear durante la época de su poderío; por no citar más ejemplos, prueba suficientemente su negligencia la desaparición completa de la pujanza naval francesa, por la que tanto había

trabajado Richelieu. También le perjudicó su ambición desmesurada, pues, perdida su fortuna personal en los aciagos días de la Fronda, la rehizo pronto á expensas del país, llegando á ser aquélla verdaderamente colosal. Comerciaba directamente con los suministradores del Estado y no se desdeñaba de cobrar una parte de las ganancias que producían los actos de piratería en las costas de Holanda. Pero al mismo tiempo era derrochador. Las fiestas que dió se hicieron célebres por su suntuosidad, y las cantidades gastadas en coleccionar objetos artísticos se elevan á una crecida suma; de modo que su palacio, en donde se encuentra hoy la Biblioteca Nacional de París, se convirtió en un verdadero museo. También se mostró muy generoso con sus parientes, y á sus sobrinas, las Mancini (V.), les proporcionó brillantes casamientos, suponiéndose que llegó á aspirar á colocar á alguna de ellas en el trono de Francia, lo que se perdió, no por falta de voluntad de Luis XIV, sino por la resistencia de Ana de Austria, que dificultó aquel enlace. Pocos hombres han sido más violentamente combatidos que MAZARINO; las sátiras y los libelos que se escribieron en contra suya fueron muchísimos, sobre todo durante la Fronda, y se conocieron con el nombre de *Mazarinadas,* tomado del título que llevaba uno de los libelos escritos por Scarrón, y entre las que más éxito tuvieron fueron las tituladas *L'envoi de Mazarin au mont Gibet, L'âne rouge, La lettre de Polichinelle à Jules Mazarin,* y *El canto de las Barricadas.* Sobre las relaciones amorosas de MAZARINO con Ana de Austria, se ha fantaseado mucho, hasta el punto de suponerse por algunos escritores que hubo un matrimonio secreto entre ambos personajes, mas tal suposición no tiene fundamento serio; lo que ya es más verosímil es la realidad de aquellos amores, pues en modo alguno pueden calificarse de meramente platónicos, de ser cierta la interpretación que se ha dado á la correspondencia cifrada que sostuvieron la reina y su ministro. Aunque ostentaba éste el título de cardenal, hay que advertir que fué un cardenal laico, es decir, que no había recibido la orden del presbiterado; algún escritor insinúa, no obstante, la idea de que tal vez, al final de su vida, se hiciera consagrar sacerdote para satisfacer á la corte pontificia. Entre sus cartas se han publicado: *Lettres où l'on voit les négociations de la paix des Pyrénées* (París, 1745, 2 vol.); *Lettres à la reine Anne* (París, 1836), *Lettres relatives à la Fronde* (París, 1861), *Lettres du cardinal Mazarin pendant son ministère* (1893-95).

Bibliogr. Aubéry, *Histoire du Cardinal Mazarin* (Amsterdam, 1751); Richard, *Parallèle du Cardinal Richelieu et du Cardinal Mazarin* (Amsterdam, 1716); Bazin, *Histoire de France sous le ministère du cardinal Mazarin* (París, 1842); Chéruel, *Histoire de France sous le Ministère Mazarin* (París, 1883); B. Cousin, *La jeunesse de Mazarin* (París, 1865); Gustave Masson, *Mazarin* (Londres, 1886, en inglés); De Cosnac, *Mazarin et Colbert* (París, 1892); Hassall, *Mazarin* (Londres, 1903, en inglés). Las *Mazarinadas,* sátiras contra MAZARINO, fueron editadas por Moreau, en la *Bibliographie des Mazarinades* (París, 1850-51), y reunidas en *Choix des Mazarinades* (París, 1853); Chantelauze, *Portraits historiques* (1886); Loiseleur, *Le vrai Mazarin* (1883).

MAZARINO (MIGUEL). *Biog.* Cardenal italiano, hermano del célebre ministro de Francia, n. y m. en Roma (1607-1648). Había ingresado en la orden de Santo Domingo y fué profesor de filosofía y de teología. Gracias á la influencia de su hermano Julio, obtuvo en 1645 el nombramiento de arzobispo de Aix, y el birrete cardenalicio en 1647. Al año siguiente se trasladó á Cataluña, de donde fué nombrado virrey, y al poco tiempo pasó á Roma, en donde murió. No descolló por su inteligencia, y se mostró en algunas ocasiones excesivamente enérgico.

MAZARIS. *Lit.* Libelo bizantino escrito en los primeros años del siglo XVI, que es una imitación de la *Nekyomancia* de Luciano. El anónimo autor del libelo finge un diálogo de los muertos entre Manuel Holobolos y un tal Mazaris, en cual diálogo describe en forma satírica el miserable estado y las intrigas de la corte bizantina, así como la lucha de los déspotas griegos del Peloponeso al comenzar el siglo XV.

MAZAR-I-SHERIF. *Geog.* C. del Afganistán, cap. del Badakshan ó Turquestán Afgano, sit. al E. de Balj, á 377 m. s. n. m., hacia los 67° 7′ E. de Greenwich y los 36° 45′ N.; unos 25,000 h. Su nombre significa Tumba del Cherif, y se le ha dado por existir en ella un mausoleo donde, según la tradición, reposan los restos del profeta Alí.

MAZARO. *Geog.* Pobl. de la colonia portuguesa de Mozambique, sit. en la marg. izq. del Zambeze, á la cab. de su delta.

MAZARONY. *Geog.* Río de la Guyana inglesa, afl. der. del de Esequibo. Corre por entre peñas y recibe las aguas del Cuyuni.

MAZAROTA. (Etim. — Del fr. *masselotte.*) f. Masa de metal que, cuando se funden grandes piezas en moldes verticales, se deja sobrante en la parte superior.

MAZAROTA. *Ind. mil.* Sobrante de metal que se vierte en los moldes de las piezas que se obtienen por fusión y que forma como un apéndice en el extremo superior de las mismas al solidificarse. Su objeto es llenar los vacíos que ocasionan en aquéllas las contracciones que se producen en el interior de la masa durante su enfriamiento, y recoger en la parte alta del molde las escorias é impurezas, que por ser más ligeras que el metal, suben á la superficie. Al propio tiempo, el peso de la mazarota, ejerciendo presión sobre las capas inferiores en el momento de solidificarse, aumenta su densidad, y con ella, la tenacidad y consistencia del objeto fabricado. Algunas veces se suele dejar, además, en la parte inferior de la pieza que se funde, otro apéndice ó *falsa mazarota,* para recoger las gotas frías y suciedades que arrastra el metal dentro del molde, las cuales podrían afearla ó comprometer su resistencia. Después de enfriada aquélla se cortan las mazarotas y vuelven al horno para aprovechar el metal refundiéndolo.

MAZARRAZA. *Geog.* Est. del f. c. interoceánico en el Est. de Tlaxcala (Méjico).

MAZARREDO. *Geog.* Ensenada de la costa S. del estrecho de Magallanes (Chile), sit. á los 53° 37′ S. y 71° 31′ O. Se abre en la isla de Clarence y mide 4 kms. de largo hacia tierra (SE.), por 3 de ancho. En su rib. hay una cascada de 70 á 80 m. de a., por lo que Bougainville le dió en 1767 el nombre de bahía de la Cascada. En 1786 la visitó Antonio de Córdoba y la llamó de Mazarredo, en recuerdo del marino español José de Mazarredo.

MAZARREDO (JOSÉ DE). *Biog.* Marino español, n. en Bilbao y m. en Madrid (1745-1812). Fué uno de los más ilustres generales de la última época de la marina española de guerra. Hombre de sólidos estu-

dios, juntó un gran espíritu de observación y de cálculo al valor natural. Siendo no más que guardia marina salvó en la noche del 13 de Abril de 1761 al chambequín llamado *Andaluz* de una catástrofe cierta, ya que debido á sus disposiciones, que sostuvo contra el parecer de gente de mar mucho más vieja y experimentada, no fué la embarcación á estrellarse contra las salinas de Mata. Este y otros hechos de la misma índole le dieron ya desde sus comienzos gran autoridad entre la gente marinera, y á los doce años de servicio fué nombrado ayudante de la Mayoría General del Departamento de Cartagena. A pesar de la envidiable posición que ocupaba, deseando adelantar en sus conocimientos y estudios, solicitó embarcarse en la fragata *Venus* que partía para Filipinas en 1772, á las órdenes de Juan de Lángara; en esta travesía hizo notables estudios sobre el sistema de observar latitudes y longitudes, coincidiendo con el abate Lacaille en alguna de sus notables invenciones, sin haber leído aún en aquel tiempo su célebre tratado de navegación. En 1775 era primer ayudante del mayor general de la escuadra que mandaba don Pedro Castejón y que llevó á la costa de Argel un ejército de 20,000 hombres, cuyos planes de desembarco proyectó y cuya reembarcación, al sufrir por tierra graves reveses, se le debió á él en gran parte; por tales méritos, á más de granjearse la amistad y aprecio del conde de O-Relly, jefe de aquella empresa, fué también premiado por el rey con el nombramiento de alférez de la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz. Escribió por entonces sus lecciones sobre navegación para los jóvenes, y él mismo las explicaba teórica y prácticamente. En 1779 fué nombrado mayor general de la escuadra que mandaba el general Gastón y al año siguiente se le confió igual cargo en la escuadra mandada por don Luis de Córdoba, con la cual realizó una atrevida y audaz maniobra que dió por resultado el apresamiento de un convoy inglés. El mismo año debiósele la salvación de las escuadras española y francesa combinadas, que estuvieron á punto de perecer por un mandato imprudente del conde de Estaing. Repitióse este hecho en las proximidades de las Sorlingas y mandando la escuadra francesa el conde de Guinchen, que tuvo la ingenuidad de confesar su falta y el talento de Mazarredo al entonces conde de Artois y luego Carlos X, rey de Francia. En 1782 dirigió el rumbo de las escuadras combinadas hacia los mares de Inglaterra, y después distinguióse grandemente en el bloqueo de Gibraltar y combate con la flota del almirante Howe, á la desembocadura del Estrecho. Al fin de la campaña fué ascendido á jefe de escuadra. Siendo comandante de las compañías de guardias marinas formó el plan de estudios de su Academia, y en 1785 salió por el Mediterráneo para probar los navíos recientemente construídos, entre ellos el *San Ildefonso*, y recibió el encargo diplomático de negociar la paz con la Regencia de Argel. Ascendió á teniente general en 1789, é inmediatamente en el mismo año, nombrado segundo jefe de la escuadra del marqués de Socorro, partió contra la escuadra inglesa, persiguiéndola hasta más allá del cabo Finisterre, donde subsistió en operaciones hasta que se firmó la paz con Inglaterra. En la guerra con la República de Francia mandó la escuadra que debía unirse á la de don Juan de Lángara, la cual fué también puesta después bajo su mando. Pero habiendo disentido con el ministro de Marina presentó la dimisión, que se le aceptó al mismo tiempo que se le enviaba al Ferrol con prohibición de pasar por Madrid. Rota la guerra con la Gran Bretaña, en 1797, y tras varios desastres de la marina española, volvió el gobierno á reponerle en su puesto, enviándole á defender á Cádiz contra probables ataques británicos, como lo hizo heroicamente las noches del 3 y el 5 de Julio, después de haber organizado de un modo admirable nuestras fuerzas sutiles; y aun al año siguiente hizo una valiente salida para sorprender una división enemiga de 11 navíos. Por este tiempo se le nombró capitán general del departamento de Cádiz, y desde luego propuso al gobierno que se trasladasen al Observatorio astronómico de la isla de León, que había fundado, los instrumentos del ya viejo de Cádiz, proveyéndole, además, de hombres enviados á perfeccionarse al extranjero, para la fabricación de relojes marinos é instrumentos náuticos. En el año 1799 salió con la escuadra francesa para Brest, y dejando allí el mando interinamente á don Federico Gravina, pasó á París para concertar los planes con el Directorio, y tuvo que tratar allí con Napoleón, encumbrado repentinamente al Consulado, el cual no trató á los españoles con la lealtad que merecían. Opúsose Mazarredo á sus planes imperialistas y despóticos, y por ello la corte de Madrid, sujeta ya á la dominación parisiense, le separó del mando de la flota y le llamó á España con pretexto de que hacía falta en la Capitanía general de Cádiz. Allí dióse cuenta Mazarredo de las deficiencias irremediables en el personal y material y pidió disgustado que se le trasladase á Bilbao, lo cual se le concedió en 1802. Al fin de su vida, creyendo de buena fe, como otros ilustres españoles, que con ello serviría á su patria, contemporizó con Napoleón, el cual se lo atrajo á sí, conociendo su talento y su valor. En su afrancesamiento y con su influencia procuró hacer todo el bien que pudo á la marina española y alcanzó de Bonaparte que no fueran llevados á Francia los pocos buques que quedaron en el Ferrol, cuando tras el desastre de los ingleses y de los españoles, ocuparon aquel trozo de España los mariscales Soult y Ney. M. de un ataque de gota que le sobrevino al regresar entonces á Madrid. Se interesó este ilustre marino por la enseñanza de los sordomudos, y viendo lo abandonada que se hallaba en España la enseñanza de los mismos, propuso al gobierno, en Mayo de 1801, de acuerdo con el sabio abate Sicart, que fuesen á la institución de éste en París dos sacerdotes inteligentes y de gran ilustración, para que al lado de aquél recibieran la adecuada instrucción y la difundieran por España. Mereció la aprobación del gobierno. El Colegio Nacional lo tiene entre sus protectores. Escribió las obras *Rudimentos de táctica naval para instrucción de los oficiales subalternos de marina* (Madrid, 1776), *Instrucciones y señales para el régimen y maniobras de la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Luis de Córdoba* (Cádiz, 1780), *Colección de tablas para los usos más necesarios de la navegación* (Madrid, 1779), *Lecciones de navegación para el uso de las compañías de guardias marinas* (Isla de León, 1798), *Ordenanzas generales de la armada naval* (Madrid, 1793), é *Informe sobre construcción de navíos y fragatas, dado con relación á las pruebas hechas de orden del Rey con los navíos San Ildefonso y San Juan Nepomuceno y fragatas Santa Brígida y Santa Casilda en el año de 1785*, inédita.

Mazarredo (Manuel de). *Biog.* General español, n. en Bilbao en 27 de Mayo de 1807 y m. en Ma-

Mazarrón.—Vista parcial de la población

drid en 3 de Febrero de 1857. Tomó parte en la guerra civil de los Siete Años, y siendo gobernador militar de Morella, penetró en Aragón, derrotando á los carlistas en Aguaviva (Abril de 1834). Al frente de su regimiento sostuvo, en el mes siguiente, una lucha en Benosul contra triple fuerza enemiga, y recogiendo un fusil fué el primero en atacar á la bayoneta una formidable posición, persiguiendo al enemigo en su retirada. Volvió después á Navarra al frente de una brigada, y se distinguió en varios combates, especialmente en el de Puente de Arquijas, siendo después herido en Sarraimax. En 1837, mandando una división, asistió igualmente á varios hechos de armas, como el de Huesca, y al frente de su regimiento, cuyo mando conservaba, sostuvo la retirada, logrando contener á la caballería enemiga. Posteriormente se le nombró jefe de estado mayor del ejército de Espartero, y después ejerció igual cargo en el de reserva al mando de Narváez. En la acción de Torrejón de Ardoz (1843) mandó una división de infantería, y al año siguiente ocupó la cartera de la Guerra, dedicando preferente atención á la organización de la Guardia civil, que se creó á propuesta suya por R. D. de 28 de Marzo de 1844, que él refrendó. Dejada aquella cartera, fué nombrado capitán general de Castilla la Nueva, y en 1847 se le nombró nuevamente ministro de la Guerra, pasando en 1852 á la Capitanía general de las Vascongadas, cargo que desempeñó hasta 1854. Desterrado á Francia, falleció á poco de regresar á su patria en la fecha antes citada.

Manuel Mazarredo

Mazarredo y Gómez de la Torre (Francisco de). *Biog.* General español, n. en Bilbao y m. en Madrid (1772-1845). Antes de ser militar mandó ya una compañía de tercios de Vizcaya cuando la guerra con la República francesa, que principió en 1793, y se distinguió en varias acciones, especialmente en el ataque que, á las órdenes del teniente general don Gabriel de Mendizábal, se dió á los enemigos en las inmediaciones de Vergara. Al ocurrir en 1808 la invasión napoleónica ofreció el general Castaños (después duque de Bailén) donativos de consideración para ayudar á los gastos que motivaba la lucha contra el invasor, y al propio tiempo se incorporó al regimiento de infantería de Africa; ofreció también levantar á sus expensas un regimiento de tres batallones en pie de guerra, que se tituló «Voluntarios de Borbón»; sacrificando así sus intereses, tranquilidad y vida á la defensa de la patria, como le decía el duque del Infantado en el escrito de gracias de 16 de Septiembre de 1808. Se le dió el mando de este regimiento con la categoría de coronel, pero renunció el sueldo correspondiente á este grado en beneficio de los soldados que más se distinguieran. Mazarredo se comprometió, además, á proveer á la tropa del completo de su vestuario, correaje y armamento, y del resto del material. En 1.° de Diciembre de 1808 concurrió á la defensa de la Puerta de Alcalá y Buen Retiro de Madrid, á la cabeza de uno de sus batallones, y por una hábil maniobra, y gracias á su arrojo, evitó que fuesen pasados á cuchillo 2,000 hombres entre tropa y paisanaje. Cuando se firmaba la capitulación, salió de Madrid á retaguardia del ejército en retirada, y en Málaga organizó un regimiento que había perdido todo su material, lo que le ocasionó gastos inmensos, con lo que se mermó nuevamente su fortuna. En Agosto de 1809 pasó á Cádiz con dicho regimiento, uniéndose luego al ejército del duque de Alburquerque, y fué ascendido al empleo de brigadier en 1810,

en recompensa de sus valiosos servicios. Invertida su fortuna al servicio de la patria, vióse precisado en 1815 á aceptar el sueldo correspondiente á su alto empleo, pues no le quedaba ya otro recurso para atender á su subsistencia. En 1822 desempeñó el mando militar de Vizcaya, y en una de las salidas que hizo batió en Villarreal de Alava á la facción realista de cuádruple fuerza que la suya. Mandó una brigada del ejército de don Francisco Ballesteros cuando la invasión del ejército francés al mando del duque de Angulema, y desempeñó muchas comisiones de importancia. Dirigiéndose después á Granada mandando una división volante de infantería y caballería, sofocó en Cazorla una rebelión de otra división del mismo ejército. En el combate de Guarda-Ortuna (1823) cayó con su caballo y recibió fuertes contusiones, pasando sobre él en su carga la caballería enemiga. Después de la acción de Campillo y capitulación subsiguiente, quedó en situación de cuartel, desempeñó algunos cargos importantes, y en 1843 fué ascendido á mariscal de campo, no llegando á prestar servicio en este empleo.

MAZARRÓN. *Geog.* Mun. de 4,439 e. y 23,362 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Atalaya (La), caserío á. . .	9	17	50
Balsicas (Las), íd. á. . . .	5'5	44	190
Barranco de Secas, íd. á. .	10'2	21	48
Barrio de las Toscas, íd. á. .	11'5	10	38
Cabezo de San Cristóbal, almacenes de minerales, á	0'5	15	35
Calaleño, caserío á.	9	15	27
Calantín, íd. á.	5'5	15	52
Casas de Fernando Adán, íd. á.	2'7	10	40
Coto Fortuna (El), íd. á. . .	8'5	12	47
Espinar (El), íd. á.	2'7	22	62
Estrecho (El), íd. á.	12'5	40	119
Fuente del Berro, íd. á. . .	6'2	20	60
Fuente de Meca, íd. á. . . .	5'5	30	105
Gañuelas, aldea á.	11'1	44	139
Garrobo (El), caserío á. . .	5'5	16	37
Heredias (Los), íd. á. . . .	12	11	32
Huertos (Los), íd. á. . . .	6	19	73
Leiva, íd. á.	5	10	39
Lorentes (Los), íd. á. . . .	4'8	44	214
Majada (La), aldea á. . . .	9	32	96
Marco Vázquez, caserío á. .	9	11	37
Margajón (El), íd. á. . . .	8	36	133
Marina (La), íd. á.	11'5	20	49
Mazarrón, villa de.	—	2,394	15,262
Mingrano (El), caserío á. .	9	17	78
Mojón (El), íd. á.	7'3	13	53
Molino (El), íd. á.	5'7	13	42
Moreras (Las), íd. á.	1'5	71	261
Pastrana, íd. á.	11'5	49	124
Puerto (El), lugar á. . . .	5'5	690	3,024
Rincón (El), caserío á. . .	14	12	46
Rincones (Los), íd. á. . . .	2'8	39	128
Romero (El), aldea á. . . .	10'1	25	103
Sierra (La), caserío á. . . .	6	20	87
Valdelentisco, íd. á.	10'1	14	49
Viña de Raja (La), íd. á. .	3'5	11	54
Valnuevo, íd. á.	4'1	31	92
Yeseras (Las), íd. á.	10'8	15	59
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	509	2,152

Corresponde á la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, p. j. de Totana. La villa de Mazarrón está sit. á la distancia de unos 4 kms. del Mediterráneo, alrededor de un gran peñasco, y al O. de Cartagena. El terreno es, por lo general, montuoso, tiene algunas vegas y cañadas de tierras de labor, las cuales son fertilizadas por distintos canales ó acequias que recogen las aguas de lluvia. Hay algunos manantiales, siendo digno de mención el de Beteta, cuyas aguas se destinan al riego y fuerza motriz. En el punto denominado Peñamala existe otro manantial de aguns minero-medicinales propias para las enfermedades del hígado, estómago, etc. En el térm. de MAZARRÓN se producen cereales, almendras, esparto y hortalizas. Minas de plomo argentífero, hierro y alumbre. En sus aguas abunda el pescado. Fábs. de jabones, harinas y varios establecimientos metalúrgicos. La Compañía de Aguilas explota las minas llamadas de *Santa Ana, Triunfo, Impensada* y *San Antonio*. La mina denominada *Talía*, sit. en la cumbre del cerro de los Perules, es muy rica en plomo y plata. Estas minas fueron explotadas ya en tiempo de los fenicios y de los romanos, como se sabe por las herramientas, monedas y otros objetos que de aquellas épocas se han encontrado en sus profundidades. Carr. del puerto de Mazarrón á Cieza por Totana y Mula, otra á Cartagena por el Puerto, otra á Murcia por el Palmar, y otra á Aguilas por el Ramonete, Fuenteálamo y Tebar. La villa está unida á la barriada del Puerto por un f. c. de vía estrecha, de 8 kms. de long. Inauguróse este f. c. en 1886,

Mazarrón. — Casas Consistoriales

y se sostiene casi exclusivamente por el tráfico de minerales y carbones. Otro f. c. va de la playa de Parazuelos (térm. de Mazarrón) á Lorca, distante 14 km.; además en la ley de ferrocarriles secundarios se comprenden uno de Mazarrón á Totana, y uno estratégico de Cartagena á Aguilas que pasa por Ma-

Barrio llamado de *las Cuevas*

Castillejo de la mina *Vizcaya* (Coto Fortuna)

Cuartel de carabineros

Lagunas de las salinas

zarrón. Aduana marítima de cuarta clase. La villa de Mazarrón tiene dos i. parroquiales: San Antonio y San-Andrés, pero ni una ni otra tienen nada que sea digno de mención especial. La costa del t. m. forma parte del golfo de Mazarrón, seno comprendido entre el monte de Cope y el cabo Tiñoso. Es esta costa limpia y hondable y suele sufrir los embates de los vientos recios que vienen de la parte de tierra. A partir del monte de Cope se encuentran la Cala Blanca, las puntas de Cal Negre y de los Lobos, la playa de Bolnuevo y el faro de Mazarrón, levantado en 1862.

Mazarrón. — Iglesia parroquial

Este faro es de quinto orden, de luz blanca y fija, que se divisa desde la distancia de 7 millas. Se encuentra luego la ensenada de Mazarrón, ceñida casi toda de playa, y que tiene 1 milla de saco hacia el N. y 3'8 de abra de O. á E., entre el Cabezo del Puerto y el cabo de la Azolúa. En el extremo occid. de la ensenada se encuentra el puerto de Mazarrón, limitado al S. por el Cabezo del Puerto ó monte del Faro, y al N. por la Galerica. Pueden fondear en él los buques de mediano porte que allí están al abrigo de los vientos del 3.° y 4.° cuadrantes. A 1 cable al NO. del faro, hay un fondeadero para barcos de gran porte. En la oril. del puerto se levanta la barriada del Puerto, donde hay un cuartel de carabineros, una aduana habilitada para importar y exportar toda clase de artículos, una oficina de sanidad y una i. Esta barriada del Puerto es cab. del dist. marítimo comprendido entre el monte de Cope y el cabo de la Azolúa. Tiene gran movimiento mercantil, como de 840 buques al año, entre españoles y extranjeros, que traen maquinaria, carbón, madera, etc., y se llevan alumbre, almagra, esparto, minerales de hierro, plata, plomo y cobre. En la barriada del Puerto existe una gran fundición de plomo, de las mejores de España. plomo procedente de unas minas sit. en los cabezos de San Cristóbal y Perúlez. En las cercanías hay una extensa salina, cuyos productos se exportan casi todos á Galicia. Existen, además, fábs. de alumbre ó de almagra. La explotación de las minas de alumbre empezó en el siglo xv, por privilegio de Enrique IV, concedido en 1462 á los marqueses de Villena y de los Vélez. Los primeros e. de la villa se levantaron en la falda NE. del Cabezo de San Cristóbal, y en su mayor parte se formaron de aluminita ó piedra aluminosa. La población creció de tal manera, que á fines del siglo xv obtuvo el título de villa de las Casas de los Alumbres de Mazarrón. A mediados del siglo xvi decayeron notablemente las fáb., de tal manera que de 40,000 quintales que elaboraban de alumbre anualmente, disminuyó la elaboración á 3,000 en el año 1588. La industria minera recobró importancia en 1840 con la explotación del hierro y las galenas.

MAZARRONERO, RA. adj. Natural de Mazarrón (Murcia). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha pobl. española.

MAZARULLEQUE. *Geog.* Cortijada de la prov. y mun. de Almería.

Mazarulleque. *Geog.* Mun. de 167 e. y 553 h., form. por la villa de su nombre y 16 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Cuenca, p. j., de Huete. Está sit. en terreno escabroso, entre los térm. de Saceda, Vellisca, Huete y Garcinarro. Produce cereales, patatas, aceite y vino. Carr. de Garcinarro á Vellisca. Dista 9 kms. de Vellisca. Cerca de la pobl. de Mazarulleque existía el convento de Nuestra Señora de Altomira, de carmelitas descalzos. Fué fundado en 1563 por el sacerdote don Diego del Castillo, á quien, según la tradición, fué revelada la existencia de una antiquísima imagen, escondida desde la época de la invasión sarracena, y á la cual se dió la invocación del Socorro. En 1571 tomó posesión del convento fray Francisco de Jesús, prior de Pastrana. Adjunto al convento había un pequeño albergue para los viajeros, que más adelante fué ensanchado, así como la i. de la Virgen. Sobre la cúpula de la i., que está á 1,180 m. s. n. m., ha establecido una est. geodésica y barométrica el Instituto Geográfico y Estadístico.

MAZARUNI. *Geog.* Río de Venezuela, afl. del Cuyuni; tiene 550 leguas de curso, de las cuales 300 son navegables. Su cuenca abarca una ext. aproximada de 15,000 kms.²

MAZAS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Teo, parr. de San Juan de Calo.

Mazas (Alejandro). *Biog.* Literato francés, n. en Chartres y m. en París (1791–1856). Tomó parte en las últimas guerras del Imperio y fué admitido en el cuerpo de estado mayor. Durante el reinado de Carlos X fué secretario del príncipe Polignac. Desde 1821 prestó servicios en la Biblioteca del Arsenal como conservador agregado á la misma, y entre sus obras cabe citar: *Los treinta primeros años de Enrique V, rey de Francia* (1820); *La infancia del duque de Burdeos* (1821), *Vida de los grandes capitanes franceses de la Edad Media* (1828–29), *Hombres ilustres de Oriente desde la propagación del Islamismo hasta Mahomed II* (1847) y otras muchas obras históricas.

Mazas (Jacobo Ferreol). *Biog.* Violinista francés, n. en Bezier (1782–1849). Estudió en el Conservatorio de París, en el que obtuvo el primer premio de violín en 1805. Dió muchos conciertos en diversas ciudades de Europa con inmenso éxito: en 1831 fué violinista en el teatro del Palais Royal de París, y

se estableció después en Orleáns como profesor de violín. Más tarde (1837) se encargó de la dirección de la Escuela Municipal de Música de Cambrai. Entre sus composiciones figuran: las óperas cómicas *Le Kiosque* y *Mustapha,* otra ópera titulada *Corinne au Capitole,* varias obras para instrumentos de cuerda, etc. Escribió un *Méthode de violon* y otro *Méthode d alto.*

Mazas (Jacobo Francisco Marcos). *Biog.* Militar francés, n. en Marsella y m. en Austerlitz (1765–1805). En calidad de voluntario hizo la campaña de América, y en 1793 obtuvo el nombramiento de capitán de un batallón de la Gironda. Tomó parte también en la campaña de los Pirineos, ascendiendo á comandante al incorporarse al ejército francés que peleaba en Italia, y en 1805 obtuvo el grado de coronel. Con motivo de haber llevado su nombre un boulevard de París, en el que existía una cárcel, ésta lleva también el nombre de *Mazas,* que le dió el pueblo. Hoy aquel boulevard se llama Diderot.

MAZA-SOSNOVAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Saratof, dist. y á 16 kms. ONO. de Khvalynsk, en las márg. de un afl. izq. del Terichka, cuenca del Volga: 2,320 h.

MAZATÁN. *Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Chiapas, dep. de Soconusco; 1,450 h., casi todos en la pobl., que dista 20 kms. de Soconusco. Clima cálido. ‖ Pobl. y mun. del Est. de Sonora, dist. de Ures; 850 h., de los cuales 500 en la pobl., que dista 50 kms. de Ures. ‖ Pobl. del Est. de Jalisco, mun. de Purificación; 170 h. ‖ Pobl. del territ. de Tepic, mun. de Compostela; 800 h.

MAZATECOCHCO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Tlaxcala, mun. de Xicotencatl; 1,300 h.

MAZATECOS. m. pl. *Etnogr.* Indios de Méjico, cuyo idioma todavía se habla en algunas regiones de los Est. de Oajaca y Veracruz. Su número se calcula en 18,000 á 20,000. Los primeros en evangelizarlos fueron los dominicos (1535), siguiendo luego los jesuítas (1575). Fueron siempre muy dados á la zoolatría, y aun hoy los trece meses de su calendario llevan nombres de animales.

Bibliogr. Bauer. *Heidenthum und Aberglaube unter den Macateca-Indianern,* en *Zeitsch. f. Ethnologie* (Berlín, 1908).

MAZATEMPA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Tabasco, mun. de Nacajuca; 450 h.

MAZATENANGO. *Geog.* C. de Guatemala, cap. del dep. de Suchitepequez; 7,000 h. Sit á 334 m. s. n. m. y á oril. del río Tualate, á 176 kms. de Guatemala y á 22·5 kms. de Batalhulen, en la línea del f. c. que termina en el puerto de Champerico, á 45 m. s. n. m. Clima cálido y lluvioso y terreno extraordinariamente fértil, que produce maderas preciosas y de construcción, anís, café, arroz, maíz, algodón, hule, fríjoles, limones, naranjas, piñas, cacao, caña de azúcar y vainilla. La c. tiene telégrafo y teléfono.

MAZATEPEC. *(Cerro del venado.) Geog.* Pobl. y mun. de Méjico, Est. de Morelos, dist. y á 3 kms. de Tetecala; 1,314 h. Clima cálido. Fué uno de los señoríos que estableció la tribu de los tlahuicas antes de la conquista. ‖ Est. del f. c. Central en el Est. de Jalisco. ‖ Congregación y ranchería del Est. de Veracruz, mun. de Acajete; 750 h., en junto. ‖ Hacienda del Est. de Hidalgo, mun. de Zempoala; 150 h.

MAZATEPEQUE. *Geog.* Cant. y cerro de El Salvador, dep. de San Miguel, mun. de Sesori. ‖ Cerro del dep. de La Libertad, mun. y á 2 kms. de Sacacoyo; 914 m. de a.

MAZATERÓN. *Geog.* Mun. de 296 e. y 339 h., form. por el lug. de su nombre y 177 albergues diseminados. Corresponde á la prov. y p. j. de Soria, dióc. de Osma. Está sit. en terreno quebrado, bañado por el río Henar, con grandes valles y cañadas, cerca de Almazul. Produce cereales, cáñamo, patatas y miel. Canteras de yeso. Dista 20 kms. de la est. de Pozuel y Monteagudo.

MAZATES. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sinaloa, mun. de Mocorito; 340 h.

MAZATETES. *Bot.* Nombre mejicano de la *Valeriana Mazatetes.*

MAZATITLÁN. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Tepatitlán; 132 h.

MAZATIOPAN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Eloxochitlán; 525 h.

MAZATLÁN. *(Lugar de venados.) Geog.* C. y dist. de Méjico, Est. de Sinaloa; 38,284 h., distribuídos en varios mun. ó sindicaturías. El dist. comprende al N. la cuenca del río Quelite, y al S. la del Presidio ó Villa Unión, tiene costa en el Pacífico con las bahías de Puerto Viejo, Olas Altas y Ortigosa, que determinan en el puerto de Mazatlán; le corresponden las islas llamadas Venados, Dos Hermanos, Crestón (con el faro del puerto), Morro y Piedra. En la región N. hay cordilleras en que destacan los picos de Frailes, Metates y Espinazo del Diablo, y en la región S. hay fuentes termales. Sus pobl., además de la c., son Villa Unión, La Noria, Siqueros, Quelite y Recodo, las tres últimas centros agrícolas importantes. La c., sit. bajo los 23° 15′ N. en una península, es una de las más importantes de la costa mejicana en el Pacífico, tiene un puerto natural poco profundo defendido por una fortaleza de 460 m. s. n. m. Su comercio aumentaría en gran manera mejorando las comunicaciones y el estado de la costa. La c. consta de casas de un solo piso; tiene una magnífica catedral moderna, aduana, palacio municipal, hospital, teatro, un cuartel, baños públicos, tranvías é industrias de tabaco, algodón, cuero y maquinaria. Comunicación por medio de vapores con San Francisco y Panamá, con 623,028 ton. de carga comercial en 1902. En 1901 tenía Mazatlán 17,852 h., y exportaba metales varios y preciosos (en 1903 por valor de 6.525,464 dólares), pieles y cuero, madera y frutas. ‖ Hacienda del Est. de Guerrero, mun. de Chilpancingo; 800 h. ‖ Pobl. del Est. de Jalisco, mun. de Zapotitlán; 275 h.

MAZATO. m. *Méj.* Porción de maíz molido y guardado para llevarlo de camino, cuando no ha de hallarse comodidad de molerlo. ‖ En Darién, plátano maduro, machacado y dejado agriar, que comen los indios.

MAZA-TRUÏEVSKAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Saratof, dist. de Volsk, á 8 kms. ONO. de Maza-Iulvoskaïa: 1,570 h.

MAZATSONGO. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Porfirio Díaz; 240 h.

MAZAUGUES. *Geog.* Mun. de Francia, á 576 m. de a., dep. del Var, dist. de Brignoles, cantón de Roquebrussanne, á 10 kms. de Tourves; 579 h.

MAZA-VERKHNIAÏA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Simbirsk, dist. y á 45 kms. SO. de Syzrano, á oril. del Maza del N., afl. izq. del N., cuenca del Volga; 1,680 h.

Mazatlán. — Plaza de la República

MAZAYE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Clermont-Ferrand, cant. de Rochefort-Montagne, á 7 kms. de Pontgiband; 809 h.

MAZAYOS. m. pl. *Hist.* Así se llamaban unos mercenarios extranjeros que en el antiguo Egipto formaban un cuerpo de ejército. Estaban al servicio de los reyes y se empleaban en la policía. Su nombre es el de una tribu de negros, pues eran tales los primeros mazayos, pero después los hubo también blancos. En tiempo de Akhenaton tuvieron á su cargo la guardia de la ciudad del Sol.

MAZAZA. *Geog.* Pobl. del Africa Occid. portuguesa, prov. de Angola, dist. de Loanda; 500 h.

MAZCARELLE. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Friol, parr. de San Julián de Ousá.

MAZCUERRAS. *Geog.* Mun. de 584 e. y 1.929 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Cohiño, aldea á.	1	11	32
Cos, íd. á	0'8	91	280
Herrera de Ibio, íd. á. . .	2'7	92	363
Ibio, íd. á	2'7	38	148
Mazcuerras, lugar de . . .	—	160	457
Riaño, aldea á	2'7	40	139
Sierra de Ibio, íd. á. . . .	4	42	176
Villanueva de la Peña, aldea á.	2'5	92	292
Grupos inferiores y e. diseminados	—	18	42

Corresponde á la prov. y dióc. de Santander, p. j. de Cabuérniga. Está sit. al pie de una sierra junto al río Saja. Produce maíz, algo de trigo, castañas, legumbres y frutas. Cría de ganados. Carr. de Villanueva de la Peña á Santa Lucía. Dista 3 kms. de la est. de la Virgen de la Peña.

MAZDAK ó MAZDEK. *Biog.* Innovador persa, n. en Iztajar hacia el año 470 y m. en Nahrván á últimos del primer tercio del siglo v. Ejercía la magia en Nichapur, y habiendo diezmado al país una terrible peste, se presentó ante el rey Kobad anunciándose como enviado de Dios y predicador de nuevas doctrinas, y para obtener el favor del monarca no titubeó en emplear la más burda superchería. Escondió, al efecto, á uno de sus discípulos detrás del altar en que se ofrendaba á la divinidad, y de este modo engañaba Mazdak á Kobad, fingiendo así respuestas que el confiado soberano atribuía á la propia divinidad. Todo el país sufrió un gran cambio político, pues, á imitación de Kobad, siguió las nuevas doctrinas del mago, basadas en la comunidad de bienes y de mujeres. Ante el trastorno producido por el nuevo orden social, produjose una revolución, Kobad fué echado del trono, viéndose obligado á huir, y los nobles proclaron rey á Yamasp, hermano del depuesto monarca. Mazdak dejó también el país y se trasladó á la India, continuando allí su predicación. Repuesto Kobad en el trono, pudo regresar también á Persia Mazdak, pero respecto al fin que tuvo este falso profeta no andan acordes los historiadores: unos suponen que fué ejecutado durante el reinado de Kobad, pero otros afirman que mandó darle muerte Josrú Nuchirván, hijo de Kobad, á quien sucedió en el trono. Enseñaba que los bienes y las mujeres debían ser comunes como el fuego y las plantas de la tierra, y que el matrimonio y la propiedad son hijos del egoísmo. El islamismo amalgamó algunas de las doctrinas comunistas de Mazdak, que tuvieron gran aceptación en todo el Oriente.

MAZDEÍSMO. *Hist. de las rel.* Es la forma posterior de la religión de Zoroastro, que toma el nombre de *Mazda*, en la palabra compuesta Ahura-Mazda, que significa espíritu del bien. En ocasiones se confunde Ahura-Mazda con Ormudz ú Ormadz; pero hay que notar que en estos cambios de nombre de los dioses gentílicos no siempre se conserva su significado ó los atributos del objeto que se supone ser uno mismo con diversos nombres. Por esto, dejando para Ormudz y religión de la Persia determinar algo más acerca de este culto gentílico, es oportuno decir acerca del *mazdeísmo* algo que le es propio, en cuanto la religión de la Persia se designa con este nombre. Y lo más característico es que aunque dicha religión se distinga por un dualismo, que es el que más merece este nombre, todavía el Ahura-Mazda, á quien

tributa culto el mazdeísmo, es el Dios por excelencia, con casi todos los atributos que el monoteísmo más perfecto reconoce en el Supremo Hacedor de todo lo criado. Así que es omniciente, omnipotente, soberano supremo, bueno, bienhechor y misericordioso por excelencia. Es creador del cielo, del sol, de la luna, de las estrellas, del aire, del fuego, del agua, etc., y del mismo hombre. Claro está que se contienen muchas puerilidades en los XXII *Fargad* del *Vendidad*, parte del Avesta que más de propósito explica la obra del Ahura-Mazda; pero no sólo contiene muchas verdades del orden natural acerca de la divinidad, mas en ocasiones preceptos de una alta moralidad, resumiendo los preceptos de la religión en prestar á Dios respeto, reconocimiento y oración, encontrándose así en las líneas generales de la doctrina del culto de Mazda algún parentesco, siquiera no sea más que remoto, con aquel *adorar á Dios en espíritu y verdad*, de que habla el Evangelio. Estos preceptos é ideas acerca de la religión se expresan en todo el Avesta en boca de Ahura-Mazda, y van dirigidos á Zarathustra (V. este art.). C. de Harlez, *Avesta, libre sacré du Zoroastrisme* (París, 1881), que contiene un eruditísimo prólogo, con una extensa bibliografía de *l'Avesta et de la religion Mazdéenne, Introduction*, págs. 234-243, y los arts. Ormudz, Persia y Zoroastro.

MAZDEÍSTA, adj. Perteneciente ó relativo al mazdeísmo. *Culto* mazdeísta. ‖ Prosélito del mazdeísmo. U. t. c. s.

MAZE (Hipólito). *Biog.* Político y escritor francés, n. en Arras y m. en París (1839-1891). Estudió en la Escuela Normal Superior, y sucesivamente fué profesor agregado de historia, prefecto del dep. de las Landas (1870-71), varias veces diputado y elegido senador por el Sena y Oise en 1886. En las Cámaras tomó una parte muy activa en las cuestiones referentes á la enseñanza, sobre todo al discutirse los presupuestos de instrucción pública. Fué yerno del célebre economista Adolfo Blanqui, y en política figuró dentro del partido de la izquierda republicana. Dió en París varias conferencias literarias, y publicó: *Les gouvernements de la France du XVIIe au XIXe siècle* (Angers, 1864), *La République des Etats-Unis d'Amérique, sa fondation* (1869); *La fin de la Révolution par le République* (1872), *Kléber* (1879), *Hoche en Vendée* (1882), *La lutte contre la misère* (1883), *Le général Marceau, sa vie, sa correspondence* (1889), y *Les généreaux de la République* (1889). En 1894 se le erigió un monumento en Virofiay.

MAZÉ. *Biog.* Mun. de Francia, á 22 m. de a., dep. del Maine y Loire, dist. de Baugé, cant. de Beaufort-en-Vallée, en la confl. del Couasnon y el Authion, tributario del Loire, con est f. c. en la línea de Angers á Noyant-Meon; 3,016 h. Horticultura. Tonelerías; molinos harineros y de aceite. Al N., en la falda de una colina, hermoso castillo de Montgeoffroy, edificado en 1775 por el mariscal de Coutades, que está enterrado en la capilla: ésta es del Renacimiento, con bella vidriera; dos torres datan del siglo XVI.

Mazé (Julio). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en Carignan (Ardenas) en 1865. Ha escrito: *La vie à Saint Maixent* (1891), *La muse bleue* (1895), poesías; *Coin de province* (1897), novela; *Les petites Litte* (1899), novela; *Douze légendes merveilleuses du pays des Ardennes* (1899), *Le trésor de l'Enchanteur Maugis* (1901), *La chanson du passé* (1901), etc.

Mazé de la Roche (Gustavo). *Biog.* General italiano, n. en Turín (1824-1880). Después de haberse distinguido en Governolo y en Mortara, tomó parte en la campaña de Crimea, peleó en Ancona (1860) y en Mesina, y en la guerra de 1866 á 1870. En el ministerio Depretis (1878-79), desempeñó la cartera de la Guerra.

MAZEAGE. *Min.* y *Herr.* Galicismo introducido en el idioma castellano y con el cual se indica la operación de quitar al hierro colado el silicio y fósforo que pueda contener, mejorando de este modo la calidad del metal. Conforme á la ortografía castellana, debiera escribirse *maceaje*. El procedimiento primeramente seguido consiste en dejar á la acción del aire la masa, según sale fundida del horno, y no vaciarla hasta que empieza á solidificarse. Se funda el procedimiento en el supuesto de que al someter el hierro á una alta temperatura se queman el fósforo y el silicio que á él van unidos, pero la práctica no ha comprobado la ventaja del método seguido.

MAZEAS (Guillermo). *Biog.* Literato francés, n. en Landernan (Bretaña) en 1712 y m. en Vannes en 1776. Abate, secretario de la embajada francesa de Roma, profesor de física del Colegio de Navarra, de París, y últimamente canónigo de Vannes. Fué socio corresponsal de la Academia de París y miembro de la Real Sociedad de Londres. Además de haber traducido del inglés algunas obras sobre física é higiene, escribió varios trabajos, entre ellos: *Lettre sur la lumière et sur Newton, Lettre d'un négociant à un Mylord sur l'île de Minorque* (1756), y *La Pharmacopée des Pauvres* (1758).

Mazeas (Juan Mathurin). *Biog.* Matemático francés, n. en Landernau (Bretaña) y m. en París (1713-1801), canónigo de la iglesia de Nuestra Señora de París. Prestó notables servicios á la enseñanza, habiendo sido profesor de filosofía en el Colegio de Navarra, y publicó importantes obras, entre ellas algunos tratados elementales de matemáticas, comprendiendo la aritmética, el álgebra, la geometría y una Introducción á las secciones cónicas (París, 1758), que alcanzaron diversas ediciones, y colaboró en el *Dictionnaire des arts et métiers*. También es autor de unas *Institutiones philosophiae, sive Elementa logicae, metaphysicae*, etc. (París, 1777). Hermano de Guillermo Mazeas (V.).

MAZEAU (Carlos (Juan Jacobo). *Biog.* Político y magistrado francés, n. en Dijón y m. en París (1825-1905). Cursó Derecho en su ciudad natal, doctorándose en 1848. En 1859 sucedió á Martín de Estrasburgo como abogado en el Tribunal de Casación y en el Consejo de Estado, y en 1872 fué elegido diputado á la Asamblea Nacional por el dep. de la Côte d'Or, y senador por dicho dep. en 1876, siendo reelegido en 1885 para dicho cargo. En 1882 había sido nombrado consejero del Tribunal de Casación, del cual fué primer presidente á partir de 1890, y tuvo que dirigir en 1899 la información abierta con motivo de la revisión del proceso Dreyfus, jubilándose al año siguiente. También había desempeñado en el gabinete Rouvier (1887) la cartera de Justicia. Estuvo condecorado con la cruz de la Legión de Honor, de la que fué promovido á oficial en 1891. Colaboró en la *Revue de législation* y en el *Dictionnaire politique*.

MAZEDO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Miño, dist. de Vianna do Castello, dióc. de Braga, conc. y á 2 kms. de Monsão; 1,760 h.

MAZEIRAT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Creuse, dist. de Guéret, cant. de Ahun y á 5 kms. de Busseau, que es su est. f. c. más próxima; 302 h. Ruinas del castillo feudal del Mas-de-Ceydoux; vestigios de una c. antigua, que se cree celta, designada con el nombre de *Villevaleix*.

MAZEL (El). *Geog.* Ald. de Francia, dep. del Lozère, dist. de Mende, mun. de Laubies. Es notable por sus manantiales de aguas carbónicas frías, indicadas contra la anemia y enfermedades del estómago.

Mazel (Abraham). *Biog.* Uno de los jefes y profetas de los camisardos, n. en Saint-Jean-du-Gard y m. cerca de Uzès en 17 de Octubre de 1720. Bajo su inspiración y su conducta dió principio la insurrección de las Cevenas; pretendió que le había sido inspirado que sin tardar tomase las armas para libertar á sus correligionarios presos en el Pont de Monvert. Después de la sumisión de Cavalier, en 1705, obtuvo autorización de retirarse á Ginebra, de la que no se aprovechó, y continuó la guerra, pero detenido, fue condenado á prisión perpetua. Logró evadirse, y habiendo intentado regresar á Francia para levantar nuevamente el país de las Cevenas, fué m. en un choque que tuvo con los migueletes en una casa de campo cerca de Uzès.

Bibliogr. Court. *Histoire des troubles des Cévennes* (Villefranche, 1760); Haag, *La France protestante* (París, 1857).

MAZELAY. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de los Vosgos, dist. de Epinal, cant. de Châtel, á 6 kms. de Phaon; 399 h.

MAZELLE (Eduardo). *Biog.* Meteorólogo y oceanógrafo húngaro, n. en Szamobor en 6 de Julio de 1862. Ha sido docente de meteorología y oceanografía de la Academia Náutica de Graz y desde 1903 director del Observatorio marítimo de Trieste. Pertenece á varias academias y comisiones científicas, y entre sus producciones cabe citar: *Der tägliche Gang der Haüfigkeit und Stärke der einzelnen Windrichtungen zu Triest* (1891), *Untersuchungen über den täglichen Gang der Windgeschwindigkeit zu Triest* (1891), *Der jährliche und tägliche Gang und die Veränderlichkeit der Lufttemperatur* (1893), *Meteorologia ed oceanografia: testo per le scuole nautiche* (1898), *Verdunstung des Meereswassers und des Süsswassers* (1898), *Zur täglichen Periode und Veränderlichkeit der relativen Feuchtigkeit* (1899), *Die tägliche periodische Schwankung des Erdodens zu Triest* (1900), *Die mikrosismische Pendulenruhe und ihr Zusammenhang mit Wind und Luftdruck* (1903), etc.

MAZEN (Nicolás). *Biog.* V. Nicolás de Matzen.

MAZENDERAN. *Geog.* V. Mazanderán.

MAZENOD (Carlos José Eugenio de). *Biog.* Prelado francés, n. en Aix y m. en Marsella (1782-1861). Abrazó el estado eclesiástico habiendo estudiado en el seminario de San Sulpicio, cuyo director fué. En 1829 fué nombrado vicario general del obispado de Marsella, cuyo prelado era tío suyo. Más tarde fué elevado á aquella sede episcopal por el papa Gregorio XVI sin el consentimiento del rey de Francia Luis Felipe, lo que originó un pequeño conflicto que se solucionó en 1837 cediendo el rey. Este prelado fundó la congregación de los Oblatos, y fué entusiasta protector de la lengua provenzal: en varias ocasiones tuvo que luchar por tal motivo contra la intolerancia de las autoridades locales.

Bibliogr. Cooke, *Sketches of the life of Mgr. de Mazenod* (Londres, 1879).

MAZEPPA. *Geog.* Bahía de la Unión Sudafricana, en la costa E. de la prov. de El Cabo, sit. hacia los 32° 25′ S. En ella des. el río Kogha.

Mazeppa (Juan Stepanowitsch). *Biog.* Jefe de cosacos, n. en Mazepintzi (gob. de Kiew) hacia 1640 y m. en Bender en 22 de Septiembre de 1709. Había recibido una brillante educación en un colegio de jesuítas, y logró entrar de paje en la corte del rey Juan Casimiro de Polonia. Allí llevó una

Mazeppa, por Chaosériau

vida disoluta, y entró después al servicio de un noble señor polaco, cuya esposa se enamoró de él. Habiendo sido sorprendidos los amantes en flagrante delito de adulterio, el esposo ultrajado le mandó atar desnudo al lomo de un caballo salvaje, que en su desenfrenada carrera le condujo á Ukrania. Recogido en grave estado por unos labradores, y vuelto á la vida, pudo, merced á su talento, llegar á ser secretario y ayudante del jefe de cosacos Juan Samoilowitsch, y después de la destitución de éste fué elegido jefe por aclamación. Con hábil política, consolidó su poder y protegió las fronteras contra turcos y tártaros. Cuando Pedro *el Grande* guerreó con los turcos, prestóle Mazeppa importantes servicios. Repetidas veces se vió acusado de intentos de rebeldía; mas Pedro tenía ilimitada confianza en Mazeppa. Este, empero, quiso pronto hacerse independiente. Todavía en 1704 y 1705 peleó contra los suecos y los partidarios de Leszczinski; pero después de la paz de Altranstädt ofreció á Carlos XII pasarse al partido polaco si le prometía el auxilio de Suecia. Con todo, apenas pudo reunir 7,000 hombres (Octubre de 1708). Menschicow destruyó Baturin, que hasta entonces era su residencia. Carlos, gracias á la habilidad de Mazeppa, logró atraer á sus intereses á los cosacos de Saporog: mas la batalla de Poltawa aniquiló las últimas esperanzas de Mazeppa y huyó con el rey á Bender. Lord Byron le ha hecho héroe de una de sus más hermosas poesías: lo propio hizo Víctor Hugo, y Bulgarin le hizo protagonista de una novela y Gottschall el de un drama. Horacio Vernet tiene dos cuadros donde trata magníficamente este asunto.

Bibliogr. Umanez. *El jefe Mazeppa* (en ruso; Moscou, 1897); Kostomarov, *Mazeppa and the Mazepites* (San Petersburgo, 1885).

MAZER. *Geog.* Oasis de Argelia, en el dep. de Constantina, sit. al N. de Tuggurt, en el Oued Rir, cerca de Urlana.

MAZERAY. *Geog.* Mun. de Francia, á 74 m. de a., dep. del Charenta Inferior, dist. y cant. de Saint-Jean-d'Angely, con est. f. c. en la línea de París á Burdeos; 559 h. Torre del siglo XII.

MAZÈRES. *Geog.* C. de Francia, á 220 m. de a., dep. del Ariège, dist. de Pamiers, cant. y á 10 kms. de Saverdun, á oril. del Hers-Vif, afl. der. del Ariège, cuenca del Garona; 3,049 h. I. reformada; asilo protestante. Tenerías, hornos de ladrillos. Mazères era una especie de cas. fortificado, fundado en 1252 por los monjes de Boulbonne, abadía que se encontraba entonces á 3 kms. SE. de la pobl. En los siglos XIV y XV Mazères fué, sobre todo en tiempo de paz, una de las principales residencias de los condes de Foix; Gastón Febo recibió magníficamente allí á Carlos VI en 1389; en 1489 n. en el castillo el héroe de Rávena, Gastón de Foix. ‖ Otro mun. de Francia, á 80 m. de a., dep. del Gironda, dist. de Bazas, cant. de Langon, junto á un afl. izq. del Garona, á 5 kms. de Roaillan; 588 h. Viñedos. Minas de marga. Castillo de Roquetaillade, construído en el siglo XIV por la familia de La Mothe y restaurado en nuestros días por Viollet-le-Duc. Al lado se elevan las imponentes ruinas de una antigua fortaleza feudal de los siglos XII y XIII. ‖ Otro mun. de la misma nación, dep. de los Altos Pirineos, dist. de Bagnères-de-Bigorre, cant. de Saint-Laurent-de-Neste, á 3 kms. de Aventignan; 405 h.

Mazères-Lezons. *Geog.* Mun. de Francia, á 190 m. de a., dep. de los Bajos Pirineos, dist., cant. O. y á 4 kms. de Pau, que es su est. f. c. más próxima; 403 h.

Mazères-sur-le-Salat. *Geog.* Mun. de Francia, á 289 m. de a., dep. del Alto Garona, dist. de Saint-Gaudens, cant. de Salies-de-Salat, en la oril. izq. del Salat, afl. der. del Garona, con est. f. c. en la línea de Boussens á Saint-Girons; 923 h. Gran comercio de yeso; fab. de papel. Capilla arruinada de Santa Madrona, del siglo XI.

Mazères (Eduardo José Edmundo). *Biog.* Escritor dramático francés, n. y m. en París (1796-1866). Abrazó la carrera de las armas, pero se retiró del ejército en 1820, y se dedicó á escribir para el teatro. Al establecerse la monarquía de Julio, fué prefecto y abandonó su producción teatral, pero posteriormente volvió á escribir algunas comedias. Fué uno de los más ingeniosos colaboradores de Scribe. Brazier, de Empis y de Picard, pero produjo también notables obras sin intervención ajena. He aquí las principales: *Le Panorama d'Athènes* (París, 1822), *L'enfant trouvé* (1824), *Les Ephémères* (1828), *Le bon Garçon* (1829), en colaboración con Picard; *Le jeune mari* (1826), *L'oncle en Amérique*, en colaboración con Scribe, al igual que *La quarantaine* (1827) y *Le charlatanisme* (1828); *Les Trois Quartiers* (1827), en colaboración con Picard; *Chacun de son côté* (1828), *La mère et la fille* (1830), *L'ingénue à la cour* (1831), en colaboración con Empis estas dos últimas; *Le collier de perles* (1851), otras en colaboración con Lurieux, Romieu, Ancelot, etc. Sus principales obras se publicaron en 1858 con el título *Comédies et souvenirs*, y algunas quedaron de repertorio en el Théâtre-Français. ‖ Su padre, colono en Santo Domingo, fué secretario del almirante Bruix y publicó, además de una noticia histórica sobre dicho general, *De l'utilité des colonies* (París, 1814), *De Machiavel et de l'influence de sa doctrine sur les opinions de la France pendant la Révolution* (París, 1816).

MAZERIER. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Allier, dist., cant. y á 3 kms. de Gannat; 390 h.

MAZERNY. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. de los Ardennes, dist. de Mezières, cant. de Omont; 310 h.

MAZERO (Felipe). *Biog.* General venezolano, n. en Valencia (Venezuela) y m. en Caracas (1778–1865). Era oficial del batallón de Aragua al estallar la revolución del 19 de Abril de 1810, y fué enviado de guarnición á Caracas; aquel batallón en el que servían ilustres patriotas como Bolívar, fué uno de los que más contribuyeron á asegurar la independencia patria. Mazero combatió á los que atentaron contra la República establecida, en Valencia y en la costa de Ocumare, y luego peleó en Puerto Cabello, sirviendo á las órdenes, sucesivamente, del coronel Manuel Ayala, del general Miranda, y de Bolívar. Fué herido en el combate de San Esteban, en el que quedaron derrotados los republicanos, y habiendo sido encarcelado en Puerto Cabello, pudo conseguir la libertad apelando á la fuga. Noticioso de que las tropas españolas se habían hecho fuertes en el castillo de Puerto Cabello, concibió la idea de apoderarse del mismo; esta empresa, que realizó por sí solo, fué coronada con el mayor éxito, pues habiendo logrado sorprender y desarmar al centinela, se hizo dueño de la sala de armas, y con algunos criados de la misma guarnición, adictos á la causa de la República, batió á los españoles, haciéndoles 84 prisioneros. Auxiliado entonces por el vecindario, continuó en la persecución de sus enemigos, á quienes venció en Choroní; este acto de bravura se lo recompensó Bolívar nombrándole comandante general; fué destinado luego á combatir á los españoles que habían entrado en Virginia, y mientras Bolívar los atacaba por Guacara, Mazero lo hacía desde la costa. Al trasladarse hacia Oriente con el resto de las fuerzas republicanas, pudo llegar á Margarita y allí adquirió una goleta en la que se salvó, junto con otros republicanos. Tras otras vicisitudes, fué destinado por Bolívar á las órdenes del general Arismendi, luego se le confió el mando de las misiones de Carnache, y derrotó después á los españoles en San Fernando. En la desgraciada jornada de Laguna de Patos pudo salvarse huyendo á pie, y más tarde, en el sitio de La Gamarra, al frente de 200 hombres, atacó á la bayoneta al enemigo, distinguiéndose luego en la acción de las Queseras. En la población de Onoto consiguió convencer al comandante enemigo Torralva que se pasara con sus fuerzas al campo republicano, y lo mismo logró del comandante Torrero, que se hallaba al frente de un escuadrón de caballería en Guanape. Tomó parte en otras acciones, continuando la campaña con Bermúdez, y peleó posteriormente en los valles de Túi, hasta terminar aquella guerra. Retirado á la vida privada después de la conclusión de la guerra de Independencia del Perú, tuvo que volver al ejercicio activo de la milicia en ocasión en que los revolucionarios de Valencia trataron de enemistarle con Bolívar y con el gobierno de Colombia, y se puso al frente del batallón Apure, pero terminada la revolución venezolana con la amnistía de 1.° de Enero de 1827, volvió

nuevamente á la vida privada, y se dedicó durante muchos años á la agricultura. Los acontecimientos políticos de 1848 le obligaron á figurar en las contiendas que se produjeron, hasta que hubo terminado aquella guerra civil.

MAZEROLLE (Alejo José). *Biog.* Pintor francés, n. en París (1826-1889). Fué discípulo de Dupuis y de Gleyre. Dedicóse á la pintura de asuntos históricos y de retratos y composiciones decorativos. El Museo de Lila posee una obra de este artista.

MAZEROLLES. *Geog.* Nombre común á varios mun. de Francia. Los principales son los que citamos á continuación: En el dep. del Aude, á 198 m. de a., dist. de Limoux, cant. de Alaigue, á 3 kms. de Belvèze; 429 h. ‖ En el dep. del Charenta, á 345 m. de a., dist. de Confolens, cant. de Montemboeuf, á 12 kms. de Chasseneuil; 784 h. ‖ En el dep. de los Bajos Pirineos, á 700 m. de a., dist. de Orthez, cant. de Arzacq-Arraziquet, á 13 kms. de Artix; 606 h. ‖ En el dep. de los Altos Pirineos, dist. de Tarbes, cant. de Trie, á 8 kms. de Mielan; 407 h. ‖ En el dep. del Vienne, á 95 m. de a., dist. de Montmorillon, cant. y á 4 kms. de Lussacles-Chateaux, sobre una altura que domina un pequeño afl. del Vienne; 779 h. I. romana con notable campanario; granja eclesiástica del siglo XIII. Gran dolmen del Pont. Castillo moderno de Johannisberg.

MAZEROLLES-BEAUSSIET. *Geog.* Mun. de Francia, á 84 m. de a., dep. de las Landas, dist. y cant. de Mont-de-Marsan, con est. f. c. en la línea de Mont-de-Marsan á Nérac; 395 h.

MAZET (Andrès). *Biog* Médico francés, n. en Grenoble en 1793 y m. en 1821 en Barcelona. Doctor en medicina por la universidad de París, acompañó á Periset á Cádiz con la misión de estudiar allí la fiebre amarilla; pasó después á Cataluña y allí murió víctima de la peste. Colaboró en el *Journal complémentaire du Dictionnaire des Sciences médicales,* y publicó sus *Observations sur la fièvre jaune faites à Cadiz* (París, 1820).

MAZET-SAINT-VOY (Le). *Geog.* Mun. de Francia, á 1,000 m. de a., dep. del Alto Loire, dist. de Yssingeaux, cant. de Tence, á 6 kms. de Chambon-de-Tence; 2,847 h.

MAZETTI (Rafael). *Biog.* Compositor dramático italiano, m. en Imola en 1867. Es autor de las óperas *Marco Visconti,* y *Gustavo Wasa.*

MAZEUIL. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Vienne, dist. de Loudun, cant. de Moncontour, á 6 kms. de Saint-Jean-de-Sauves; 519 h.

MAZEYOVICH (Arsenio). *Biog.* Prelado ruso del siglo XVIII, m. en una cárcel de Reval en 1772. Fué arzobispo de Rostov (Rusia), y se mostró enemigo del poder temporal de los zares, que quería ver sometido al de la Iglesia. Habiendo intentado sublevar al clero contra la emperatriz Catalina II, fué encausado y degradado; entonces extremó más aún sus ataques contra aquélla, llegándole á negar su derecho de ceñir la corona, por lo que fué encerrado en una prisión, en donde murió. Es muy venerado por el pueblo ruso, que le levantó un monumento.

MAZEYRAT-AUROUZE. *Geog.* Mun. de Francia, á 650 m. de a., dep. del Alto Loire, dist. de Brionde, cant. y á 4 kms. de Paulhaguet, sobre una colina que domina el Senouire, afl. del Allier; 574 h. Mina de plomo argentífero en Aurouze.

MAZEYRAT-CRISPINHAC. *Geog.* Mun. de Francia, á 630 m. de a., dep. del Alto Loire, dist. de Brionde, cant. y á 5 kms. N. de Laugeac; 732 h.

MAZEYROLLES. *Geog.* Mun. de Francia, á 120 m. de a., dep. del Dordoña, dist. de Sarlat, cant. de Villefranche-du-Périgord, á oril. de un subafluente del Lot, por el Lérnance, con est. f. c. en la línea de Périgueux á Agen; 507 h.

MAZHAR. m. *Mús.* Especie de pandereta egipcia más pequeña que el bendyr. En la caja tiene unos agujeros, en los que hay anillos metálicos que hacen resonar la piel cuando se agita la pandereta.

MAZHAR-UL-HAQ. *Biog.* Abogado bengalés, n. en 1866. Por parte de su padre, desciende directamente de Omar, el segundo califa. Mr. Haq, á la edad de diez años, conocía perfectamente el persa y el indostano. Estudió en el Colegio Patna y en el Canning. Después de muchas contrariedades por parte de su familia, vió por fin realizados los deseos que desde niño había sentido de visitar la metrópoli inglesa, emprendiendo el viaje á Londres, adonde llegó en 1888. Allí no perdió el tiempo; sus amigos le llamaban *el gusano de los libros.* El British Museum y la Middle Temple Library eran sus refugios favoritos. Echó en Londres los cimientos de la Anjuman Islamia, que se desarrolló más tarde en la Sociedad Punjob Islamia de Londres, y por entonces comenzó á interesarse en la política, adhiriéndose francamente al partido liberal. Vuelto á la India en 1891, abrió su bufete en Bankipur, pero en 1892 le ofrecieron un puesto en la magistratura, que aceptó, ascendiendo en 1893 á juez de pequeñas causas. Pero como estas funciones no se avenían con su carácter, dimitió, volviendo á la abogacía y estableciéndose en Chhapra, cap. del dist. de Saran, en el Behar. Cuando la gran hambre de 1897, fué nombrado secretario del Fondo caritativo de socorros, y en 1899 elegido miembro del Municipio, del que fué vicepresidente. Su gestión fué admirable para el distrito, y su nombre va unido al de importantes mejoras. En 1906, con ayuda de su amigo Mr. Syed Husan Humam, fundó la Liga Muslímica de India, que bajo su dirección ha tomado vasto incremento. Es, asimismo, un activo miembro del movimiento indio, que ha tomado cuerpo en diferentes asociaciones derivadas de la Conferencia Provincial de Behar. Mr. Haq revela un criterio ampliamente tolerante, ya que es vicepresidente del comité del Congreso Provincial de Behar, que es un centro católico.

MAZIÁN (Maestro). *Biog.* Escultor español del siglo XVII. En el año 1621 se le halla trabajando en la catedral de Huesca. Dos años después labró un retablo de madera con destino á la i. parroquial de Casbas, por el que se le dieron 300 libras jaquesas de paga, y en 1628 otro para el convento de San Miguel de Huesca. Su nombre aparece inscrito en el registro de la cofradía de los Desamparados, en unión de otros de artistas que á ella pertenecían.

MAZÍAS (José Damián). *Biog.* Astrónomo, didáctico y médico español, n. en Sevilla, que floreció en el siglo XVIII, cuyos datos biográficos se desconocen: escribió una obra titulada *Anuncio del casi total eclypse de Luna que sucederá día Sábado 30 de Julio, de este año 1757, al meridiano de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla.* Es un folleto en 4.° de 8 páginas.

MAZICES. *Etnogr. ant.* Tribu del Africa Septentrional, que vivía al O. de los masesilios. Eran muy buenos arqueros y es probable fuesen los antecesores de los amazig.

MAZIEL (Juan Baltasar). *Biog.* Religioso español, n. en Santa Fe (Rep. Argentina) en 7 de Septiembre de 1727 y m. en una prisión de Montevideo en 2 de Enero de 1788. Hizo sus estudios en Córdoba primeramente, donde obtuvo el título de doctor en teología, y después en Chile, donde se graduó en ambos derechos y se ordenó. Fueron muy importantes los cargos que desempeñó en el ejercicio de su profesión, como grandes fueron los méritos que contrajo en su laboriosa vida y las desdichas y persecuciones que sufrió injustamente durante ella. En 1783 el virrey Vertiz le nombró primer cancelario del Colegio de San Carlos por su «notoria instrucción, aplicación y celo por la buena lectura», según se ve en la memoria de dicho virrey á su sucesor el marqués Loreto. Fué también abogado de las reales audiencias Charcas y Chile, y examinador sinodal del obispado de Buenos Aires. Dice un historiador de aquella época, hablando del esclarecido clérigo: «que á una inteligencia despierta, unía una facilidad de palabra extraordinaria, que le sirvió para hacerse admirar en el púlpito y en el toro, descollando entre una legión de verdaderos oradores». Fué notable su biblioteca, la más completa de la época.

Cuenta la tradición que una tarde de Noviembre de 1786 cruzaba el virrey Loreto en su carruaje por la calle de las Torres en dirección al fuerte, y al ver que un sacerdote conducía el Santo Viático á pie le hizo ocupar su asiento. Los escopeteros del cabildo y la gente de la plaza Mayor se acercaron al virrey para rendirle pleito homenaje y custodiarlo hasta el fuerte. A Maziel se le ocurrió en mala hora escribir dos sonetos en conmemoración del «bello gesto» del virrey. Alguien creyó ver en estas composiciones una ironía y una burla hacia el representante de Su Majestad Católica, y editó unas cuartillas en las que ponían como digan dueñas al canónigo Maziel, quien gradualmente fué perdiendo la amistad del virrey, hasta que por haber defendido calurosamente al arcediano doctor don Miguel José de Riglos, vino el rompimiento definitivo y, con él, la destitución de los cargos de maestrescuela y cancelario de San Carlos. Pero no habían terminado aún las persecuciones del ilustre Maziel, sino que más bien empezaban ahora, ya que poco después, ó sea en Enero de 1787, por orden del virrey mismo fué reducido á prisión en Montevideo en el llamado entonces El Presidio, bajo la custodia del gobernador don Joaquín del Pino. Los largos meses de su destierro los empleó en vindicarse ante la opinión pública de su aflictiva situación, y lo consiguió tan por completo, que todo el clero de Buenos Aires dirigió al rey una comunicación protestando de la arbitrariedad cometida por Loreto y ensalzando encomiásticamente los méritos, talentos y virtudes de Maziel; y como el rey no hiciese caso de esta protesta, el mismo preso se le dirigió en demanda de justicia, enviándole un extenso memorial cuya admirable prosa rezuma sinceridad y sencillez de espíritu en todas sus páginas. Tal impresión causó en el ánimo del rey la lectura de aquel documento, que inmediatamente dispuso que se le libertara y repusiera en su silla; mas esta disposición, dada en Septiembre de 1787, no llegó á tiempo, ya que en 2 de Enero de 1788, ó sea poco tiempo antes de que aquel fallo llegara á Montevideo, sorprendió á Maziel la muerte en el presidio citado. Con motivo de estas persecuciones sufridas, el virrey fué condenado á pagar 2,000 pesos de indemnización y á trasladar á su costa á Buenos Aires los restos del ilustre sacerdote, que reposaban en Montevideo. Escribió: *Defensa legal y económica de los procedimientos del obispo de Buenos Aires, Manuel Antonio de la Torre; Panegíricos y poesías de los triunfos del virrey Ceballos, Oración fúnebre á la memoria del virrey Ceballos, Reflexiones sobre la famosa arenga que se hizo en Lima por un individuo de la Universidad de San Marcos, con ocasión del recibimiento del virrey Jáuregui Aldecoa; Dictamen sobre la diferencia de opiniones que tuvieron dos célebres catedráticos de la Universidad de Córdoba, Recurso al Rey con motivo de un destierro, Consulta sobre los matrimonios ocultos ó de conveniencia,* etc.

MAZIÈRE (Pedro). *Biog.* Literato francés contemporáneo, n. en Marsella en 1851. Escribió en lengua provenzal las obras *La grèvo dei bedó* (poema heroico cómico), *Lou fué de Dieu, Souveni d'Amèrico,* y *Trinita.*

MAZIÈRES. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Indre y Loire, dist. de Chinon, cant. de Langeais; 940 h. Castillo antiguo. ‖ Otro mun. de Francia, dep. del Maine y Loire, dist., cant. y á 5 kms. de Cholet; 402 h. Viticultura. Fáb. de tejidos.

Mazières-en-Gâtine. *Geog.* Cant. de Francia, dep. de Deux-Sèvres, dist. de Parthenay, con una ext. de 20,666 hectáreas, y comprende 12 mun. con 11,237 h.; su cab. es la pobl. del mismo nombre, á 206 m. de a., en la división de aguas entre la cuenca del Loire por el Thouet y la del Sèvre Niortés por el Chambon y el Egray, con est. t. c. en la línea de París á Burdeos; 1,157 h. Granja modelo en Petit-Chêne. Comercio de manteca de vacas. Yacimientos de piedra caliza. Castillo de la Oucherie de los siglos xiv y xvii.

Mazières-Naresse. *Geog.* Pobl. y mun. de Francia, dep. del Lot y Garona, dist. de Villeneuve-sur-Lot, cant. de Villereal; 320 h.

Mazières-sur-Béronne. *Geog.* Mun. de Francia, á 95 m. de a., dep. de Deux-Sèvres, dist. y cant. de Melle, sobre unas alturas que dominan el Béronne, afl. der. del Boutonne, cuenca del Charenta, con est. f. c. en la línea de Niort á Ruffec; 507 h. A 3 kms. S. antiguo castillo de Charzay.

MAZIG, AMAZIGH ó AMACIRGAS. m. pl. *Etnogr.* y *Ling.* Nombre propio del idioma de los berberiscos y que algunos lo han aplicado á quienes lo hablan. La lengua se llama, según el dialecto, *zemázijz, tamáchek, temáhak,* y ellos mismos *imazighen, imúzagh, imúchak, imóshag.*

MAZIKINA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Kurks, dist. y á 11 kms. de Korotcha, á oril. del Koren, afl. izq. del Donetz septentrional, cuenca del Don; 1,683 h.

MAZILLE. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Saona y Loire, dist. de Mâcon, cant. de Cluny, á 2 kms. de Sainte-Cécile; 469 h.

MAZIN. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Croacia Eslavonia, territ. militar de Lika-Otocac, dist. y á 20 kms. NE. de Gracac (Gratchatz); 1,790 h.

MAZINGARBE. *Geog.* Mun. de Francia, á 33 m. de a., dep. del Paso de Calais, dist. de Béthune, cant. O. de Lens, con est. f. c. en la línea de Arras á Hazebrouck; 5,821 h. Minas de carbón de piedra.

MAZINGHEN. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Paso de Calais, dist. de Béthune, cant. de Norrent-Fontes, á 4 kms. de Berguette; 300 h.

MAZINGHIEN. *Geog.* Mun. de Francia, á 160 m. de a., dep. del Norte, dist. de Cambrai, cant. y á 8 kms. SSE. de Cateau; 699 h.

MAZINGUE (Juan Bautista). *Biog.* Músico francés, n. en Sameon (Norte) y m. en Lila (1809-1860). Estudió en el Conservatorio de Lila, en donde cursó harmonía con Baumann, pero se dedicó después al canto llano, en el que fué muy competente. Nombrado maestro de capilla de la iglesia de San Esteban de Lila, conservó este cargo hasta su muerte. Además de varias misas y salmos en canto llano, que compuso para ser ejecutados en aquella iglesia, y que se distinguen por el sentimiento religioso que los inspiró, se le debe: *Recueil de plain-chant et de musique religieuse* (París, 1845), y *Les Psaumes en faux-bourdon* (Lila, 1855).

MAZINIANO, NA. adj. Perteneciente ó relativo á José Mazzini ó á sus opiniones. ‖ Partidario de este célebre político italiano. U. t. c. s.

MAZIO (Jaime). *Biog.* Jesuíta italiano, n. y m. en Roma (1800-1851). Era sobrino del cardenal Rafael Mazio, á quien acompañó al Congreso de Laybach, cuando éste era secretario del cardenal Consalvi. Entró en la Compañía á la muerte de su tío, en 1837. Su profunda ciencia canónica y su perfecto conocimiento de varias lenguas vivas le sirvieron para prestar grandes servicios á la Iglesia y á la orden á que pertenecía. Obligado por la revolución á abandonar Roma, pasó á Inglaterra, donde residió primero en Stonyhurst y después en St. Beuno's hasta 1850, en que regresó á Roma. Fué colaborador de *La Civiltà cattolica* y de los *Annali delle scienze religiose,* y tradujo al italiano buen número de obras, especialmente inglesas y alemanas.

Bibliogr. Angelini, *Della vita e degli scritti del P. Giacomo Mazio d. C. d. G.* (Roma, 1859); Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus,* tomo V.

MAZION. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Gironda, dist. y cant. de Blaye, con est. f. c. en Fours-Mazion, á 0·5 km.: 542 h.

MAZIRAT. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Allier, dist. de Montluçon, cant. de Marcillat, á 5 kms. de Teillet-Argénty; 763 h.

MAZMELA. *Geog.* Anteiglesia de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Escoriaza.

MAZMODINA. (Etim. — Del ár. *maçmodi,* perteneciente á los masamudas.) f. Moneda de oro, equivalente al maravedí alfonsí, acuñada por los almohades y que corrió en los reinos cristianos.

MAZMÓN. *Geog.* Sierra de España, en la prov. de Almería, al N. de la de los Filobres. Es de menos elevación que esta última, alcanzando su punto culminante en la cumbre de los Canalizos (1,006 m.). Principia en Portaloba, y termina en la sierra de Hinojosa. Desde el cerro del Tesoro, uno de los puntos más altos de ella, se destaca la sierra de Luca, que dirigiéndose primero hacia el O., tuerce después hacia el SO., cerca del pico de los Marchales, formando la divisoria entre las prov. de Almería y Granada. Tiene 1,191 m. de a., y presenta grandes escarpes en los puntos llamados cuevas del Gran Capitán. También enlaza con la sierra Mazmón, la de Oría.

MAZMORRA. F. Cachot. — It. Carcere sotterraneo. — In. Dungeon. — A. Unterirdisches Gefängniss. — P. Calabouço. — C. Masmorra. — E. Subterra malliberejo. (Etim. — Del ár. *matmora,* cueva.) f. Prisión subterránea. ‖ Lug. subterráneo preparado para guardar grano, donde los moros encerraban los prisioneros.

MAZNAR. (Etim. — De *masa.*) v. a. ant. Amasar, ablandar, ó estrujar una cosa con las manos. ‖ ant. Machacar el hierro cuando está caliente.

Deriv. **Maznado, da.**

MAZO. F. Maillet. — It. Mazzuolo. — In. Mallet. — A. Hammer. — P. Martello. — C. Massòt, mall, maneta. — E. Martelego, lignafrapilo. (Etim. — De *maza.*) m. Martillo grande de madera. ‖ Cierta porción de mercaderías ú otras cosas, juntas y atadas en un manojo. Mazo *de cintas, de plumas.* ‖ En el juego de la primera, suerte en que concurren el seis, el siete y el as de un palo, que valen 55 puntos. ‖ fig. Hombre molesto, fastidioso y pesado. ‖ *prov. Ar.* Badajo de la campana. ‖ ant. Porra ó palo nudoso. ‖ ant. Máquina de guerra. ‖ Instrumento de que se servían los victimarios para derribar á los toros antes de degollarlos. ‖ *Mús.* Maza. ‖ Instrumento de madera que se emplea para percutir el bombo, el *gong* ó *tamtam.* Consiste en un mango cilíndrico de madera terminado por una especie de pera rellena de estopa forrada de badana ú otra piel.

Mazo ó macillo doble. En los pianos, el que recibe el movimiento de las teclas por medio del escape, y lo comunica al que ha de herir las cuerdas.

Mazo herrado. Llámase así el reforzado con un aro de hierro para que al golpear no se raje.

Mazo rodero. *Mar. ant.* El de forma prismática y bocas redondeadas, con mango de 1 m. de largo, usado principalmente en los barcos para hacer estopa machacando cabos. V. Mallo rodeiro.

Pescar con mazo no es renta cierta. fr. proverb. Enseña que no es extraño dejar de conseguir las cosas cuando no se emplean los medios proporcionados á ellas.

Mazo. *Albañ.* y *Carp.* Especie de martillo grande de madera que se usa para clavar estacas, piquetas, etcétera. En carpintería sirve para golpear en el formón y el escoplo ó sobre piezas que no se quiere estropear.

Mazo. *Blas.* Emblema heráldico que representa el útil del carpintero, tonelero, etc.

Mazo. *Dep.* V. Mallo.

Mazo. *Hoj.* Martillo de madera empleado por los hojalateros para batir y dar forma cilíndrica ó encorvada á la chapa.

Mazo. *Impr.* Util de madera que sirve para apretar y afiojar cuñas y también para ayudar á palmear el molde tipográfico; ha substituído al martillo en casi todas las imprentas.

Mazo. *Maquin.* Se suele designar con este nombre la maza de los martinetes de hincar pilotes.

Mazo. *Mil. ant.* Antigua máquina de aproche, de cuya forma no se tiene noticia: «...é otros engeños que llaman *mazos,* para henchir los valladares de tierra é los barrancos é arroyos, é los pasos por do fuesen los castillos llanos.» *(La gran conquista de Ultramar.)*

Mazo. *Min.* Cada uno de los maderos en donde se fijan las almadenetas que mueven el metal.

Mazo de allanar. *Hoj.* Se emplea en hojalatería, con preferencia al martillo ordinario, para pulir las chapas porque no deja mellas. Es de madera dura, generalmente de boj.

Mazo de cantero. *Cant.* Martillo grueso de hierro que usan los canteros para meter las cuñas con

que se hacen rozas en los lechos ó masas de piedra que se intenta explotar.

Mazo de enrayar. *Art. y Of.* V. Enrayador.

Mazo. *Geog.* Mun. de 2,610 e. y 4,605 h., formado por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Alto de la Esperilla, cas. á	8'3	49	63
Alto Monte de Luna, íd. á. .	11'1	29	85
Barranco de Pescadores, íd. á	8'2	44	46
Brejillos, íd. á.	1'1	18	48
Calvario (El), íd. á.	0'6	26	33
Callejones, aldea á.	0'5	93	276
Centinela, caserío á	0'4	25	26
Chamusquinas, íd. á	5'5	13	8
Charquilla, íd. á	2'7	16	60
Esperilla de Abajo, aldea á.	8	116	273
Girón, caserío á	0'5	17	4
Jaral (El), íd. á	0'6	23	23
Lemus, íd. á.	6	16	35
Linar (El), aldea á.	0'6	56	86
Lodero, lugar á	0'4	191	71
Lomada de Flores, caserío á	10'1	78	54
Lomito de Fernando, íd. á .	0'8	29	22
Lomoblanco, íd. á	2'8	41	35
Lomo del Molino de Viento, íd. á	9'2	32	82
Lomo de Mederos, íd. á . .	10	26	79
Lomoscuro y Sabina, lugar á	1'3	244	467
Malpaíses, íd. á	4'5	184	341
Mazo, villa de	—	289	559
Medianía de Monte de Luna, caserío á	12'3	36	145
Montaña de las Jaras, íd. á	5'4	20	75
Monte (El), barrio á	0'2	65	152
Monte de Breña, aldea á . .	1'3	97	194
Monte de Pueblo, barrio á .	0'1	68	112
Monte Nuevo, caserío á . .	0'5	32	24
Polvarera y Crucita, aldea á	2'6	100	75
Roquito (El), barrio á . . .	0'4	44	41
Rosa (La), aldea á	2'8	127	172
San Simón, íd. á.	1'3	61	134
Silva, caserío á	1'5	15	22
Tigalatehondo, íd. á	11	62	86
Tiguerorte de Abajo, lugar á	5'5	41	42
Tiguerorte de Arriba, íd. á	5'9	59	228
Tirimaga, aldea á	5'4	62	181
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	66	146

Corresponde á la prov. y dióc. de Canarias, isla de la Palma, p. j. de Santa Cruz de la Palma. El censo de 1910 le asigna 5,000 h. de derecho. Produce cereales, legumbres y frutas; cera, miel, seda, tabaco y vinos.

Mazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Caurel, parr. de San Vicente de Villamor.

Mazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pol, parr. de Santa Marina de Frayalde.

Mazo. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de San Julián de Ferreiravella.

Mazo (El). *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Villamartín, parr. de San Antonio del Mazo. ‖ V. San Antonio del Mazo.

Mazo. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Castropol, parr. de Santa Eulalia de Presno.

Mazo Cruz de Ondarza. *Geog.* Nombre de una de las vetas de las minas del cerro del Potosí (Bolivia).

Mazo de Abajo. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Allande, parr. de San Andrés de Pola de Allande.

Mazo de Bres. *Geog.* Cas. de la prov. de Oviedo, mun. de Taramundi, parr. de San Pedro de Bres.

Mazo de Riotorto. *Geog.* Ald. de la prov. de de Lugo, mun. de Riotorto, parr. de San Pedro de Riotorto.

Mazo (Cipriano). *Biog.* Político español contemporáneo, n. en Huelva en 1827. Pasó de joven á Madrid en donde se dedicó al periodismo, y en 1854 fué nombrado director del periódico *El Occidente*. Elegido diputado en 1857 por el distrito de la Vega de Paz, se distinguió en el Congreso por su elocuencia al combatir la ley de Imprenta del ministro Nocedal. Representó después al distrito de Egea de los Caballeros (Zaragoza) en las legislaturas siguientes, y desde 1860 hasta 1863 estuvo en Cuba con el cargo de inspector general de sociedades anónimas y de ferrocarriles. De regreso á España, fué gobernador en varias provincias, y posteriormente volvió á Cuba, de donde fué gobernador político y alcalde corregidor de la Habana. Aceptó la revolución de 1868, y con el cargo de ministro plenipotenciario, representó á España en varias cortes europeas; pero al sobrevenir la restauración de la monarquía en la persona de don Alfonso XII, ingresó en el partido acaudillado por don Práxedes Mateo Sagasta, y se le eligió senador por la provincia de Lugo en 1876, cargo que continuó desempeñando hasta el año 1881, en que fué agraciado con una senaduría vitalicia. En este mismo año se le nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Quirinal, cargo que desempeñó hasta 1883. Nombrado embajador en Londres (1885) y nuevamente en el Quirinal en 1889, dejó este último puesto á la caída del ministerio liberal. En 1893 volvió á representar á España en Londres, y á mediados de Diciembre de 1897 pasó otra vez á la embajada de Italia. Está en posesión de las grandes cruces de Isabel la Católica, Carlos III y otras condecoraciones extranjeras.

Mazo (Juan Bautista). *Biog.* V. Martínez del Mazo (Juan Bautista).

MAZOA. *Geog.* Río de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa Or.), que unido al Luia, des. en el Aroenha, afl. del Zambeze.

MAZOCAHUI. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Sonora, mun. de Baviacora; 178 h.

MAZOCARI. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. y mun. de Sinaloa; 242 h.

MAZOCHA. *Geog.* Abismo de Moravia, cerca de la pobl. de Willikowitz, dist. de Boskowitz. Se abre en una meseta calcárea, bajo la forma de una cavidad de 137 m. de profundidad, por 174 de larga y 75 de ancha; las paredes están cortadas á pico, pero se puede bajar por una galería lateral en forma de tubo de 32 m. de profundidad: en el fondo hay dos pequeños estanques.

Bibliogr. Trampler, *Die Mazocha* (Viena, 1891).

MAZOCHO. *Arquit. ant.* El anillo más alto del capitel. V. Collarino. ‖ Voz italiana usada alguna vez en lugar de *toro*.

MAZOE. *Geog.* Río de la colonia inglesa de Rhodesia (Africa del Sur), en la Rhodesia del Norte. Nace al E. del monte Hampden, hacia los 17° 20′ S., se dirige hacia el NE. formando en gran parte de su curso el límite entre los dist. de Mazoe y de Mangwendi, y después de un curso aproximado de 400

kms. y poco conocido, des. por la izq. en el Zambeze, al SE. dentro de territ. perteneciente á la colonia portuguesa de Mozambique. Entre sus principales afl. se cuenta el Luenya. || Dist. de la misma prov., sit. junto á la frontera de Mozambique y bañado por el río Mazoe. Terreno montañoso en su parte O. Su cap. lleva igual nombre, tiene telégrafo y es la est. de término de un ramal de f. c. procedente de Salisbury. Minas de oro.

MAZOIRES. *Geog.* Mun. de Francia, á 890 m. de a., dep. del Puy-de-Dôme, dist. de Issoire, cant. de Ardes; 602 h.

MAZOIS (Carlos Francisco). *Biog.* Arquitecto y arqueólogo francés, n. en Lorient en 1783 y m. en París en 1826. Fué uno de los discípulos predilectos de Percier y trabajó en Nápoles, llamado por Murat. Publicó, en 1809, la obra *Les Ruines de Pompéi,* en 2 vol., y *Le Palais de Scaurus, ou description d'une maison romaine* (París, 1819). Construyó en París el pasaje Choiseul.

MAZON (Carlos Albino). *Biog.* Literato y periodista francés contemporáneo, n. en Largentière (Ardèche) en 1828. Desde 1855 hasta 1861 fué redactor en jefe del periódico *L'Avenir de Nice,* desde cuyas columnas abogó por la anexión de Niza á Francia, motivo por el cual fué expulsado de aquel país por las autoridades de Italia. Instalado en París, obtuvo en 1861 la dirección del servicio telegráfico de la agencia Havas. Está condecorado con la Legión de Honor. Entre sus obras, algunas de ellas publicadas con el seudónimo *Docteur Francus,* citaremos; *Nice en 1861* (1861), *Le vieux musicien* (1862), *Jean Bruyère* (1864), *Une esquisse d'anatomie politique* (1868), *Notes ardéchoises* (Privas, 1870), *Marguerite Chalis et la légende de Clotilde de Surville* (1873), *Voyages archéologiques, pittoresques et historiques dans l'Ardèche* (1879-95); *Essai historique sur le Vivarais pendant la guerre de Cent ans* (1889), *Notes sur l'origine des églises du Vivarais* (1891), *Les muletiers du Vivarais, du Velay et du Gévandan* (1892), *Histoire de Soulavie* (1893), *Notes sur la francmaçonnerie dans l'Ardèche, avant et après la Révolution* (1896), y numerosas *Notices historiques.*

MAZÓN. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Pastoriza, parr. de San Mamed de Gueimonde.

MAZONADO, DA. (Etim.—Del fr. *moçonné.*) adj. *Blas.* Dícese de un castillo, lienzo de muralla, torre, fortaleza, etc., que tiene marcadas las líneas de separación entre las juntas de sus piedras.

MAZONADURA. f. ant. Acción de mazonar.

MAZONAR. (Etim.—Del lat. *macchio, -onis,* albañil.) v. a. ant. Hacer obras de mazonería.

Mazonar. v. a. Macear.

MAZONERA. (Etim.—De *mazonar.*) f. ant. *Arquit.* Recuadro.

MAZONERÍA. (Etim.—De *mazonar.*) f. Fábrica de cal y canto. V. Mampostería. || Obra de relieve. || ant. Bordado de oro y plata de realce. || ant. Conjunto de varias piezas de plata ú oro que se hacen para el servicio de las iglesias. || Fábrica ó construcción general.

MAZONERO. *Albañ. ant.* El que hace obras de mazonería: *Mampostero.* || Constructor ó arquitecto, especialmente en Navarra.

MAZONI (Nicolás). *Biog.* Arquitecto italiano, establecido en Portugal, donde trabajó desde 1732 hasta 1763. En Oporto construyó la torre destinada á servir de enfilada á los navegantes que salvaban la barra del Duero y restauró la catedral.

MAZONOMON. *Arqueol.* Especie de bandeja de grandes dimensiones para contener el pan ó trinchar los pasteles. Ordinariamente, según Pólux, era de madera, pero las había también de metal y aun de metales preciosos, pues en la pompa de Tolomeo Filadelfo, en Alejandría, figuraron jóvenes llevando el incienso y la mirra en 120 *mazonomo* de oro. En una inscripción figura el mismo nombre al mencionar los vasos ofrendados que formaban parte del mobiliario de un templo. Horacio emplea esta voz para designar un plato hondo que contenía la volatería y de un modo general se puede inferir que era análogo al catino, al disco, al lanx y al pinax. En un relieve del Museo Pío Clementino, figura un criado llevando sobre la cabeza un gran plato lleno de frutas que sin duda es un mazonomon.

Bibliogr. Cassini, *Pitture antiche* (Roma, 1783).

MAZORCA. F. Epi.—It. Spica.—In. Ear.—A. Aehre.—P. Espiga.—C. Panotxa, panolla.—E. Paniklo. f. Husada. || Espiga densa ó apretada en que se crían algunos frutos muy juntos, como sucede en el maíz.

Mazorca. fig. y fam. *Arg.* Llamábase así á las pandillas de asesinos que estaban al servicio del tirano Juan Manuel Rosas. || *Venez.* Fruto del carazo engranujado y sin las hojas y de la baya del cacao, que es como una pequeña maza.

Mazorca. *Herr.* y *Cerraj.* Con este nombre designan los herreros á la forma que dan á ciertos hierros de balcones ó rejas, dejándolos gruesos por el medio y adelgazándolos por los extremos. Dícese también de la labor que presentan los balaustres de algunos balcones hacia su parte media.

Mazorca. *Taurom.* Dase este nombre, entre la gente campesina, á la especie de rodete que se le forma al toro en la parte inferior del cuerno cuando á la edad de tres años se le cae la lámina delgada que lo cubre. || Cerebelo de la res.

Mazorca. *Geog.* Isla del Perú, perteneciente al grupo de Huaura y sit. á los 11° 21′ S. y 80° 4′ 54″ O. Es la mayor del grupo y mide 1,600 m. de largo y 61 m. de a. máxima.

MAZORGÁN. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Ortigueira, parr. de San Julián de Céltigos.

MAZORQUERO, RA. adj. *Arg.* Partidario del tirano Juan Manuel Rosas. U. m. c. s. || *Arg.* Partidario de la tiranía, en política, ó que está por los medios violentos y sanguinarios como sistema de gobierno para vencer á los partidos opositores. Usase m. c. s.

MAZORQUILLA. f. *Cuba.* Arbusto de flor colorada y semillas azules cuando maduras. Así la denominan en Trinidad. Pero en la Vueltabajo llaman *mazorquilla* á una planta rastrera como malva, cuya infusión sirve contra las calenturas.

MAZORRA. f. Mazo grande de madera.

MAZORRAL. adj. Grosero, rudo, basto. || *Impr.* La composición tipográfica que no tiene apartes, y aun se dice también de la que tiene escasos blancos en sus líneas.

MAZORRALMENTE. adv. m. Grosera, rudamente.

MAZOS (Los). *Geog.* Cas. de la prov. de León, mun. de Corullón.

Mazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Neira de Jusá, parr. de San Pedro de San Martín.

Mazos. *Geog.* Ald. de la prov. de Oviedo, mun. de Boal, parr. de Santiago de Boal.

MAZOTE. m. Pez marino del Atlántico.

MAZOTE. *Geog.* V. SAN CEBRIÁN DE MAZOTE.

MAZOUCO (SANTO ISIDORO). *Geog.* Pobl. y feligresía de Portugal, prov. de Traz-os-Montes, dist. y dióc. de Braganza, conc. de Freixo-de-Espada-á-Cinto, sit. en la vertiente de la sierra de Lagoaça. Producciones agrícolas. Apicultura.

MAZOUNA. *Geog.* Pobl. de Argelia, dep. de Orán, mun. mixto de Renault-Mazouna, sit. en el centro del Dahra y edificada en anfiteatro; 1,500 h. Durante la dominación turca fué sede del bajalato de Orán. En ella nació el famoso checo Senusi, fundador de la secta senusista.

MAZOVIA. *Geog.* V. MASOVIA.

MAZOWIECK. *Geog.* C. de Rusia, gob. y á 49 kms. SE. de Lomza (Polonia), cab. de dist., cerca de las fuentes del Slina, pequeño afl. del Narew, cuenca del Vístula, por el Bug occid.; 5,521 h. en 1900.

MAZOY. *Geog.* Ald. de la prov. y mun. de Lugo, parr. de San Vicente de Pías.

MAZOY. *Geog.* V. SANTA EULALIA DE MAZOY.

MAZPA ó MASPA. *Geog.* V. MASPA.

MAZQUES. *Etnogr.* Tribu india de Colombia.

MAZRAK. m. Palabra árabe con que se designa una lanza provista de ganchos, de la cual se sirven ciertos guerreros de la Arabia para desmontar á sus adversarios.

MAZÚA. *Geog.* Ald. de la prov. de Lugo, mun. de Lorenzana, parr. de San Jorge de Lorenzana.

MAZUAGA. *Geog.* Sierra de Venezuela. Se extiende entre el Est. de Bolívar y la frontera brasileña al N. del río Parima, afl. del Blanco. Nace en ella el río Paragua, tributario izq. del Caroni.

MAZUCA. *Bot.* Es el *Gynandrivis Sisyrinchium*.

MAZUCA. *Entom.* (*Mazuca* Walk.) Género de lepidópteros nocturnos de la familia de los nóctuidos y tribu de los agaristinos. No se conocen de él sino dos especies de la América Central y Meridional.

MAZUCO, CA. adj. Natural de Mazo (Canarias). U. t. c. s. || Perteneciente ó relativo á dicha población española.

MAZUCO. *Geog.* Lug. de la prov. de Oviedo, mun. de Llanes, parr. de San Juan de Caldueño.

MAZUECO DE LARA. *Geog.* Lug. de la prov. de Burgos, mun. de Villornebo.

MAZUECOS. *Geog.* Mun. de 261 e. y 874 h., form. por la villa de su nombre y 40 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la provincia de Guadalajara, dióc. de Toledo, p. j. de Pastrana. Está sit. en terreno quebrado, cerca del río Tajo. Produce cereales, vino, aceite, cáñamo y anís. Carr. de Albares á Fuentidueñas del Tajo. Dista 25 kms. de Orusco del Tajuña.

MAZUECOS. *Geog.* Mun. de 234 e. y 541 h., formado por la villa de su nombre y 90 casas en pequeños grupos ó diseminadas. Corresponde á la prov. y dióc. de Palencia, p. j. de Frechilla. Está sit. cerca del río Valdeginate, que vierte sus aguas en la laguna de la Nava. Produce cereales y legumbres, especialmente lentejas. Carr. de Mazariegos á Lagartos. Dista 2 kms. de Cisneros. En los alrededores de MAZUECOS se han encontrado vestigios de iglesias y otras construcciones, por lo que se supone que el perímetro de la villa fué mayor antiguamente.

MAZUEL. *Genealog.* Familia de músicos franceses, entre los que se distinguieron: *Adriano*, violinista, que vivió en París á mediados del siglo XVI; *Guillermo*, hermano del precedente y violinista también, que fué el bisabuelo de Molière; *Juan I* (m. en París en 1616), hijo de Guillermo, que se titulaba *violon ordinaire du roy; Juan II* (m. en 1633), hijo del anterior, y también violinista del rey, al igual que su hermano *Pedro* (n. en 1605), y *Miguel*, nieto de Juan I, m. en 1676, el cual se distinguió como violinista y como compositor. Perteneció también á la capilla de música de la corte, y Luis XIV creó para él el cargo de *compositeur de la musique des vingt-quatre violons de la chambre*. Compuso varias piezas de carácter sinfónico, que fueron muy del agrado del monarca, por lo que le dió el expresado cargo; se le deben también varios bailes para la corte (en colaboración con Molier y Verpré), dos *allemandes*, etc.

MAZUELA. *Geog.* Mun. de 249 e. y 320 h., form. por la villa de su nombre y 9 casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Burgos, p. j. de Lerma. Está sit. en un valle, cerca de Quintanilla Somuño, y riega su térm. un arr. afl. del Cogollitos. Produce cereales, vino y hortalizas. Cría de ganado caballar, mular, lanar y vacuno. Dista 8 kms. de Villaguirán.

MAZUELO. m. dim. de MAZO. || ant. El mango ó mano, como de almirez, con que se toca el morterete.

MAZUELO DE MUÑÓ. *Geog.* Mun. de 342 e. y 473 h., form. por los lug. siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Arenillas de Muñó, á . . .	1'5	74	110
Mazuelo de Muñó, de . . .	—	152	213
Pedrosa de Muñó, de . . .	—	116	150

Corresponde á la prov., dióc. y p. j. de Burgos. Está sit. en una llanura que forma el valle de Muñó y riega su térm. el río Jarama. Produce cereales, vino y legumbres. Dista 5 kms. de Estepar.

MAZUERA (FELIPE ANTONIO). *Biog.* Político colombiano del siglo XIX. Formó parte de la Junta de Gobierno, cuando Popayán secundó el movimiento de independencia iniciado en Bogotá en Julio de 1810, y quedó en Popayán como vicepresidente de la Junta independiente en 1811. Obligado á abandonar aquella ciudad al ser amenazada por los partidarios de España, en Agosto de 1812, pasó á residir en el pueblo de Quilichao, y dándole los suyos las atribuciones de dictador, trabajó incansablemente hasta lograr la reconquista de Popayán, pero nuevamente vióse en la imposibilidad de sostenerse en dicha ciudad, y después de ordenar que se retiraran las escasas tropas de que disponía la población al valle de Cauca, él se trasladó á la c. de la Plata. Lograda la independencia del país, fué MAZUERA uno de los que más se distinguieron en la abolición de la esclavitud en Colombia.

MAZULA. *Geog.* V. MOSULO.

MAZUNA. *Geog.* V. MAZOUNA.

MAZUNINO. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Viatka, dist. y á 23 kms. de Sarapul, á orill. del Momylefka, afl. izq. del Kama, y cerca de este río, cuenca del Volga; 1,885 h.

MAZURANIC (IVÁN). *Biog.* Poeta y estadista croata, n. en Novi (Croacia, Austria) en 11 de Agosto de 1813 y m. en Budapest en 3 de Agosto de 1890. Estudió en Fiume, Steniamanger y Agram, y luego se estableció de abogado en Karlstadt. En 1848 publicó bajo el anónimo el notable folleto *Hrvati Magjarom* (Los croatas con los magiares) (Karlstadt,

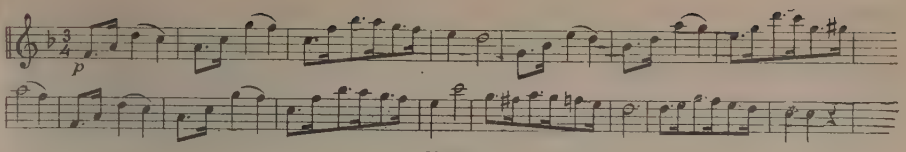

Mazurca

1848), que viene á ser el programa de su política posterior, y tomó parte activa en los acontecimientos de entonces. Sofocada la revolución de Hungría, intervino en Viena en las deliberaciones sobre la organización política de Croacia y Eslavonia, y en 1850 entró al servicio del Estado con el carácter de substituto del procurador general de aquellos países. En 1854 desempeñó el cargo de procurador mayor público de Agram, y fué, sucesivamente, presidente del Dicastino real croato-eslavón (1860), y canciller real (1861); mas fué destituído en 1865 por el ministerio Belcredi-Larisch. Perteneciendo al partido nacional croata, trabajó dentro del mismo como elemento moderado, y después de la reconciliación realizada en 1872 entre los partidos nacional y unionista, fué nombrado, en 1873, *Banus* de Croacia, cargo que ocupó hasta 1880. Como poeta pertenece Mazuranic al grupo ilírico que, en el período 1830-1850, procuró unificar á servios, eslovenos y croatas, y contribuyó fundamentalmente al renacimiento de la literatura sudeslava. Sus primeras poesías aparecieron en el *Danika ilirska* (Estrella matutina de Iliria) desde 1835. Su obra más notable es el poema épico nacional *Smrt Smail Age Cengica* (Muerte de Smail Aga Cengic), publicado primero en el almanaque *Iskra* en 1846, después en Agram (1857), uno de los monumentos más populares de la literatura serviocroata, que ha sido traducido en alemán, ruso, polaco y checo. No menos apreciada es la continuación de los dos cantos que faltaban al poema épico *Osman de Gundulic*. Mazuranic trabajó también en estudios filológicos é históricos sudeslavos, y en 1842 publicó en Agram, con Jak. Uzarevic, un diccionario germano ilírico.

MAZURCA. (Etim. — Voz polaca.) f. Especie de polca que se baila al compás de tres por cuatro. ‖ Música de este baile. ‖ f. *Germ.* Polaina.

Mazurca. *Mús.* La mazurca, danza originaria de Polonia, se baila en movimiento moderado y á veces bastante lento. Está muy en boga entre los rusos, checos y húngaros, y viene á ser una especie de cotillón compuesto de gran número de figuras, y cuyos pasos son variados. También se da el nombre de *mazurca* á un canto lento y triste que entonan en la Mazovia. Chopín dejó inimitables modelos de estas composiciones que revelan las nostalgias de la patria y del alma. No hay que confundir la simple *mazurca* con la polca mazurca. (V. Polca.) ‖ Mazurca rusa. *Arg.* El compás de este baile es de 3 por 4, como el de la mazurca común. En la obra *La Danza y la Urbanidad*, del señor V. Darago, se describe la manera de bailar la mazurca rusa, con las siguientes palabras: «*1 compás:* El caballero toma con su mano derecha la izquierda de su dama, y de frente á la dirección á seguir, ejecuta un paso de mazurca hacia delante con el pie izquierdo. *1 compás:* Levantar el pie derecho adelante del izquierdo. *1 compás:* Cambia de mano y vuelve atrás, ejecutando un paso de mazurca con el pie derecho. *1 compás:* Levanta el pie izquierdo delante del derecho. *1 compás:* Ejecuta una pirueta á la derecha, sobre los talones. *1 compás:* Se cambia un saludo con su dama. *8 compases:* Toma la postura de los bailes girados y ejecuta 8 compases de mazurca valseada. Total: 16 compases.» «La dama ejecuta los mismos pasos, empezando con el pie derecho.»

MAZURE (Adolfo). *Biog.* Literato francés, hijo de Francisco Adolfo (V.), n. en Niort en 1799 y m. en Carouge, cerca de Ginebra, en 1870. Fué profesor de filosofía en Poitiers é inspector de la Academia de Clermont (1842). Es conocido por sus *Estudios sobre el Cartesianismo* (1827) y por un *Curso de Filosofía*, en que sigue la doctrina de V. Cousin, cuya parte más original es la relativa á la filosofía del arte. Publicó también una Noticia sobre F. A. J. Mazure, padre (París, 1829).

Mazure (Francisco Adolfo). *Biog.* Literato francés, n. en París en 1776 y m. en la misma pobl. en 1828. Fué inspector y rector de la Academia de Angers, y en 1817 inspector general de Estudios. Publicó varios compendios para las escuelas primarias, una *Vida de Voltaire* (1821). *De la representación nacional y de la soberanía en Inglaterra y Francia* (1821), é *Historia de la Revolución inglesa de 1688* (1825).

MAZURES (Les). *Geog.* Mun. de Francia, á 250 m. de a., dep. de las Ardenas, dist. de Méziè-res, cant. de Renweg, en un vallecito cubierto de bosque, donde tiene su origen un subafl. izq. del Mosa, á 7 kms. de Devin y de Deville; 1,093 h. Altos hornos.

MAZURIA. *Geog.* V. Masureland y Masures.

MAZURKA. f. Mazurca.

MAZURKA ó NICOLSKOIÉ. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Voronejo, dist. y á 64 ENE. de Novokhopersk, en las márg. del Mazurka, afl. izq. del Khoper, cuenca del Don; 3,850 h.

MAZURY. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. y á 20 kms. E. de Kolbuszow; 1,315 h.

MAZUYER (Claudio Luis). *Biog.* Político francés, n. en Bellevesbre (Borgoña) en 1760 y guillotinado en París en 1794. Ejerció la abogacía en Dijón y fué elegido diputado por el Sena y el Loire á la Asamblea legislativa; tomó partido por los Girondinos, y reelegido para figurar en la Convención, votó por la detención de Luis XVI. Había propuesto convocar fuera de París á los diputados suplentes en caso de que la Convención fuera diezmada, alegando que esta Asamblea ya no era libre; esta proposición ocasionó la discordia civil y fué rechazada, y en 19 de Junio firmó la protesta de los 72, y puesto fuera de la ley, fué condenado á muerte y ejecutado. Es autor de un dictamen sobre la organización de la instrucción pública, que fué publicado por la Convención (París, 1793).

MAZUZA. *Etnogr.* Tribu de Marruecos en el Rif, cercana á Melilla.

Mazuza. *Geog.* Cas. de la prov. de Murcia, mun. de Moratalla.

MAZY. *Geog.* Pobl. de Bélgica, prov. y dist. de Namur, cant. y á 9 kms. S. de Gembloux, á oril. del Orneau, afl. izq. del Sambre, cuenca del Mosa, con est. f. c. en la línea de Gembloux á Jemeppe; 698 h.

MAZZA (Andrés). *Biog.* Filólogo italiano, n. y m. en Parma (1724–1797). Su nombre de pila era José. Estudió en el Colegio de Reggio, y después fué religioso de la orden de San Benito en la Congregación del Monte Casino, y enseñó la filosofía y la teología en Padua. Nombrado conservador de la biblioteca de su convento, la enriqueció con numerosas obras, y en 1768 pasó con el mismo cargo á la Biblioteca Real de Parma. En 1780 fué nombrado abad del monasterio de San Juan en esta misma ciudad. Se tienen de él notables obras, entre ellas: *Historiae Ecclesiasticae selecta Capita quae... ad disputandum proposuit D. J. B. M.* (Parma, 1757). *Lettera di un parmigiano di 19 aprile 1765 agli eruditi e dotti autori della Gazzetta letteraria di Europa* (Parma, 1765), *Lettere al... Tiraboschi* (Módena, 1788), etc.

Bibliogr. Pezzana, *Memorie degli scrittori e letterati parmigiani;* Tipaldo, *Biografia degl' Italiani illustri;* P. Pozzetti, *Elogio storico di A. Mazza* (Carpi, 1797); Hurter, *Nomenclator litterarius,* t. III (Innsbruck, 1895).

Mazza (Andrés). *Biog.* Oculista italiano contemporáneo. Es profesor agregado de oftalmología en la universidad de Génova, y autor de gran número de memorias y obras sobre asuntos profesionales que se han publicado desde 1881 hasta 1900.

Mazza (Angel). *Biog.* Poeta italiano, n. en Parma en 1741 y m. en la misma ciudad en 1817. Cursó sus estudios en su ciudad natal, en Reggio y en Bolonia, y después de haber sido secretario en la universidad de Parma, pasó á desempeñar en la misma la cátedra de literatura griega, habiendo vestido en 1777 el hábito eclesiástico, pero después se casó. Entre sus maestros figura Lázaro Spallanzani. Sus versos, en los que procuró librarse de los vicios de la Arcadia, caen en el extremo opuesto, y él mismo confesaba que pocos de sus lectores quedaban satisfechos de sus producciones. Fué amigo de Cesarotti, Metastasio, Salandri y G. Gozzi. Sus obras completas vieron la luz en Parma en 1821, y entre ellas se citan: *L'aura armonica. Sugli effetti della musica, Il talamo, L'Androgino, L'augurio, La notte, Canti sui dolori di Maria Vergine,* etc.

Bibliogr. Bellini, *Cenni in torno alla vita e alle opere di A. Mazza* (Parma, 1845); Carducci, *Lirici del secolo XVIII* (Florencia, 1871); A. Neri, *Angelo Mazza e Vincenzo Monti;* Pezzana, *Memorie dei letterati parmigiani* (Parma, 1833).

Mazza (Félix) *Biog.* Naturalista italiano contemporáneo, n. en 1859. Ha sido profesor auxiliar de zoología y de anatomía comparada en las universidades de Cagliari y de Pavía, y lo es de historia natural en un Instituto de aquella ciudad. Se le deben las producciones: *Note faunistiche sulla valle di Staffora, provincia di Pavia* (1888-89); *Sul metacromatismo delle penne in alcuni uccelli* (1890), *Sull' occhio della «Cephaloptera giorna»* (1890), *Sulla rigenerazione della pinna caudale in alcuni pesci* (1890), *Annotazioni di teratologia comparata* (1890), *Contribuzione all' anatomia macro e microscopica dell «Pentastomum moliniforme»* (1891), *Sul cuore della «Cephaloptera giorna»* (1892), *Caso di dicefalia derodimica in un «Anguis fragilis»* (1892), *Eteromorfie di alcuni pesci marini* (1893), etc., y en colaboración con Perugia publicó: *Sulla glandola digitiforme nella «Chimaera monstruosa»* (1894), y *Ricerche morfologiche e biologiche sulla «Lebias calaritana»* (1897).

Mazza (José). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, n. en 1858. Es profesor de clínica dermosifilopática en la universidad de Módena, y ha publicado: *Sulla difterite, ossia sull' angina gangrenosa maligna* (1875); *Nei e fibromi neuropatici, appunti clinici* (1885); *Nota sull' eritema polimorfo* (1887), *Di una forma rara di «tricophtiasis» comunicazione* (1889), *Resoconto clinico degli infermi curati nella clinica dermosifilopatica di Cagliari nel 1.° semestre 1893* (1893), *Sull' ulcera cronica delle prostitute* (1896), y *Sulla biologia del «Trychophyton tonsurans»* (1898).

Mazza (José). *Biog.* Compositor dramático italiano, n. en Parma á principios del siglo XIX. Estuvo casado con la cantatriz dramática Adelina Mazza, y entre sus obras figuran las óperas y operetas *La vigilanza delusa, L' albergo incantato, Elena e Malvino, La dama invisibile, Catterina di Guisa, L'orfanella di Lancia, Leocadia, Amor la vince, Montenciel, Monsieur Deschalumaux, La sacerdotessa d'Iside, La sciocca per astuzia, Chiara di Chalency, Il voto di Jefte,* y *La prova d'un opera seria,* que en España ha alcanzado mucho éxito con el título de *Campanone.*

Mazza (Tomás). *Biog.* Dominico italiano foroliviense, m. en 1688. Ocupóse principalmente en causas del tribunal de la Inquisición, siendo inquisidor en varias ciudades de Italia y comisario general del Santo Oficio en Roma. Es conocido en la historia eclesiástica por haber intervenido en la cuestión del *Molinosismo,* pronunciando sentencia contra la doctrina de Molinos y recibiendo su abjuración. Escribió una *Apología* de J. Nannius (Verona, 1673), y la historia *I Goti illustrati o vera Istoria de Goti antichi* (Verona, 1679). V. Echard, *Scriptores,* t. II, y Hurter, *Nomenclator* (t. IV, 1910).

MAZZAFERRATA (Juan Bautista). *Biog.* Compositor italiano, n. probablemente en Como á mediados del siglo XVII. Fué maestro de capilla de la Academia «della morte» de Ferrara, y se le deben numerosas composiciones vocales é instrumentales, entre ellas: *Il primo libro de Madrigali a due e tre voci, amorosi e morali* (Bolonia, 1668); *Canzonette a due voci* (Bolonia, 1668), *Canzonette e cantate a due voci* (1668), *Cantate da camera a voce sola* (Bolonia, 1677), *Sonate a due violini, con un basseto di viola se piace* (Utrecht, 1682); *Salmi concertati a 3 e 4 voci, con violini* (Venecia, 1684); *Cantate morali e spirituali a due e tre voci* (Bolonia, 1690), etc. Escribió también el oratorio *L'efficacia della fede,* que fué ejecutado en Siena en 1684.

Bibliogr. Octavio Pittoni, *Notizie de contrappuntisti.*

MAZZALORSO (José). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, que se ha distinguido en los estudios de historia de filosofía jurídica. Ha colaborado en varias revistas, entre ellas la *Rivista di Filosofia* y *Rivista italiana per le science giuridiche,* y se le deben las obras *Della dottrina morali di G. D. Romagnosi* (Bolonia, 1902), *Lo Stato e le persone giuridiche in Grecia e particolarmente in Atene* (Bolonia, 1907), y los estudios *Il concetto di pena di Spencer, La «filia» aristotelica come fondamento di una distinzione fra morale e diritto, Conoscere e operare, Diritto libero o legge?, La guerra, la pace e la filosofia,* etc.

MAZZANO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., dist. y á 11 kms. E. de Brescia (Lombardía); 1,415 h.

MAZZANTI (Albertina). *Biog.* Escritora italiana contemporánea, nacida en Medicina (Bolonia) en 1878. Hizo en Roma sus estudios con mucho aprovechamiento, y ha sido profesora interina en la Escuela Normal de Bari. Ha escrito: *Lo studio e la poesia del passato* (1900), *L' ideale morale e politico nell' opera dello Smiles* (1903), *L' ideale letterario e politico nella vita e nelle opere di Alfieri* (1903), *La psiche e la filosofia di Jacopo Ortis, in relazione all' ideali dei materialisti ed all' anima di Ugo Foscolo* (1904); *La storia e poesia della carità* (1904), *Gaspare Finati e la Commedie di Plauto* (1905), y *La poesia dell' infanzia per le vestizioni dei bimbi poveri* (1905), de cuya benéfica institución es secretaria.

Mazzanti (Fernando). *Biog.* Músico italiano del siglo XVIII, n. en Roma. Poseía una notable biblioteca en la que se contenían la mayor parte de obras y manuscritos de Palestrina, y se distinguió como compositor, violinista y cantor. Se le deben algunas óperas, motetes, quintetos, cuartetos y tríos para violín, canciones con acompañamiento de piano; dejó, además, sin concluir, un tratado de música.

Mazzanti (Valeriano). *Biog.* Profesor italiano contemporáneo n. en 1855. Ha enseñado contabilidad en el Instituto Náutico de Catania, y se le debe: *Il capitano di lungo corso e di gran cabotaggio* (1883).

MAZZANTINI Y EGUÍA (Luis). *Biog.* Matador de toros, n. en Elgoibar (Guipúzcoa) en 1856. Casi niño aún y después de haber viajado por Francia é Italia, fué secretario particular del jefe de las caballerizas reales en la época de don Amadeo; estudió luego el bachillerato é ingresó, al concluirlo, en la compañía de ferrocarriles del Mediodía, como factor telegrafista. Siendo jefe de la estación de Santa Olalla, decidió dedicarse al toreo, y desde 1880 trabajó en las principales plazas de España, tomando la alternativa en 1884. Aunque no descolló con la capa ni con la muleta, practicaba el volapié con una elegancia y una perfección insuperables, y era, además, un director de lidia notabilísimo, por lo que durante muchos años fué uno de los toreros predilectos del público, siendo el primero que cobró 6.000 pesetas por corrida. Dotado, además, de una esmerada educación y de una cultura nada común, es de trato agradable, y después de haberse retirado del toreo ha intervenido en la política, habiendo sido concejal y diputado provincial.

Luis Mazzantini

MAZZARA (Jerónimo). *Biog.* Químico italiano contemporáneo, n. en Palermo en 1850. Es profesor de química en la universidad de Parma y director de la Escuela de Farmacia de dicha ciudad. Entre sus producciones figuran: *Ricerche sulla trasformazione del timol in carvacrol* (1886), en colaboración con Discalzo; *Bromoderivati del timol, del timochinone e dell' ossitimol* (1886), *Ricerche sopra alcuni azoderivati* (1885), *Sul moderno indirizzo della filosofia naturale* (1889), *Sunti delle lezioni di chimica deltate nella R. Università di Parma, Monocloro e diclorocarbazol, azione del cloruro di solforile sul carbazol* (1896), y *Lezioni di chimica* (1899).

MAZZARA DEL VALLO. *Geog.* C. marítima de Italia, prov. y á 42 kms. S. de Trapani (Sicilia), cab. de un dist., en la desembocadura del Mazzara y á 12 kms. N. del cabo Granitola, á los 37° 39′ 56″ lat. N. y 12° 29′ 4″ long. E. (en la ciudadela), meridiano de Greenwich, con est. f. c. en la línea de Palermo á Marsala y Trapani; 17,677 h. Sede episcopal. Seminario, liceo, gimnasio, escuela técnica. Manantial sulfuroso; puerto de pesca y de cabotaje, que ofrece á los buques un abrigo bastante precario. En 1902 entraron allí 737 barcos con 83,805 ton. de carga. Activo comercio de vino, aceite, salazones de sardinas y anchoas, etc. La ciudad está rodeada todavía por un recinto de 10 m. de a., flanqueado de torres, que fué construído por el conde Roger en el siglo XI. La ciudadela data de la misma época, así como la catedral, notable por su cúpula, y que contiene tres tumbas de mármol con bajos relieves. La c. posee, además, varias iglesias. A 25 kms. SE. se ven las ruinas de Sélinonte, de la que Mazzara (entonces *Mazaris*) era una dependencia.

Historia. Mazzara era, desde la época antigua, un puerto muy frecuentado; los romanos la destruyeron en la primera guerra púnica. Los sarracenos hicieron de ella una plaza importante en el siglo IX. Fueron derrotados por los griegos en 956 y por Roger y sus normandos en 1075. Fué durante mucho tiempo la cap. del Val di Mazzara, que comprendió todo el O. de la Sicilia, ó sea las actuales prov. de Trapani, Palermo y Girgenti.

MAZZARELLA (Buenaventura). *Biog.* Filósofo italiano contemporáneo. Influído por la corriente crítica, lo mismo que Ferrari y Franchi, ha contribuído á fomentar el empirismo relativista. En religión ha rechazado el catolicismo, pero reconoce la necesidad del cristianismo, que harmoniza la razón y la creencia. Sus obras más importantes son: *Critica della scienza* (Génova, 1860), y *Delle critica* (Génova, 1867–68).

Bibliogr. D'Ercole, *L'esposizione della «Critica delle scienze» del prof. Mazzarela* (1862); J. Gentile, *Gli scettici,* 3.°, y *Bonaventura Mazzarella,* en *La Filosofia in Italia depo il 1850* (Nápoles, 1903).

Mazzarella (José). *Biog.* Sociólogo italiano contemporáneo, n. en Reggio (Calabria) en 1.° de Julio de 1868. Desde muy joven sintióse inclinado al estudio de la historia y de las matemáticas, pero siguiendo las indicaciones de sus padres cursó jurisprudencia en las universidades de Palermo y Nápoles y en este último centro docente tomó el título de abogado en 6 de Agosto de 1890. Al año siguiente trasladóse á Catania, en cuya ciudad la lectura de los trabajos etnológicos de Post decidió su vocación por los estudios etnológicos-jurídicos. En 1899 publicó su primera obra sobre *La condizione giuridica del marito nella famiglia matriarcale,* y en 1909 la Real Academia dei Lincei concedió el premio real, otorgado periódicamente á las mejores publicaciones económicas y sociales, á su libro *Le antiche instituzioni processuali dell'India* y á sus tres *memorias* sobre el *Préstamo en el antiguo derecho indio.* También en el año 1909 fué nombrado profesor de etnología jurídica en la universidad de Catania, y por sus méritos fué elegido magistrado honorario de la Audiencia. Mazzarella colabora con mucha asiduidad en las más acreditadas revistas

sociológicas, pudiéndose citar, entre otras, la *Rivista italiana di sociologia*, la *Rivista di scienza*, el *Archiv für Anthropologie*, las *Blätter für vergleichende Rechtswissenschaft*, etc. Junto con Post, Mazzarella debe ser considerado como el fundador de la nueva ciencia llamada etnología jurídica, destinada á resucitar y á poner al alcance de los estudiosos las instituciones jurídicas de los pueblos pretéritos y las instituciones jurídico-sociales de las tribus inferiores, siendo también digno de señalar sus interesantes estudios referentes á la condición jurídica del marido en el seno de las sociedades matriarcales, de tanta importancia para fijar la posición de los dos esposos, en las etapas inferiores de la evolución social. Entre los libros y folletos de Mazzarella, señalaremos: *Sulla condizione del marito nella famiglia primitiva, L'esogamia presso popoli semitici, Die neuen methoden der ethologischen Jurisprudenz, Les types sociaux et le droit* (París, 1908), traducido al castellano por el señor Posada (Madrid, 1913); *Ueber die Sammlung orientalischer Rechtsquellen*, y los *Studi di Etnologio Giuridica*, integrada actualmente por 5 vol., en el primero de los cuales, titulado *Teoria etnológica del matrimonio ambiliano*, se encuentra el germen de todas las teorías futuras de su autor y especialmente de aquel método de investigación elaborado y aplicado por Mazzarella con el nombre de análisis estratográfico que ha transformado de una manera radical la etnología jurídica. En el segundo volumen de los *Studi* citados se estudian las antiguas instituciones procesales de la India; los volúmenes tercero, cuarto y quinto forman parte de la obra *Etnologia analitica dell' antico diritto indiano*. De sus artículos más importantes cabe recordar: *Intorno al concetto della Sociologia*, en la *Rivista italiana di Sociologia* (1901) y *L' etnologia giuridica, i suoi metodi e i suoi resaltati*, en *Scientia* (1910).

MAZZARELLI (José). *Biog.* Zoólogo italiano contemporáneo, profesor de la universidad de Palermo. Ha escrito: *Di alcune forme di transazione nella serie animale* (1887), *Sulla fondamentale analogia tra l'endoscheletro degli artropodi e l'esoscheletro dei vertebrati* (1888), *Di alcuni ordini rudimentali nella serie animale e del loro significato filogenetico* (1888), *Gli organi del volo e le cause che li originarono nell' evoluzione animale* (1888). *La lotta tra gli organismi* (1896), *I fattori del progresso delle scienze biologiche* (1898).

MAZZARELLOS (Nossa Senhora da Boa Viagem). *Geog.* V. Oporto.

MAZZARINI (Julio): *Biog.* V. Mazarino (Julio).

MAZZARINO. *Geog.* C. de Italia, prov. de Caltanisotto (Sicilia), dist. y á 26 kms. N. de Terranova, en las márg. de un afl. der. del Muratio; 15.266 h.

MAZZARI-PENCATI (José, conde de). *Biog.* Mineralogista italiano, n. en Vicenza (1779-1836). Fué inspector de minas, y se le debe el descubrimiento de una de carbón en Borgo di Valsugana. Es inventor de un aparato para medir los ángulos, que llamó *tachigonimetro*, y entre sus producciones, figuran: *Illustrazioni alla geognosia tecnologica di Arduini, Cenni geologici e litologici sulle province venete e sul Tirolo*, etc.

MAZZAROSA (Antonio, marqués de). *Biog.* Historiador y economista italiano, n. y m. en Lucca (1780-1861). Fué director del Colegio y del Liceo de su ciudad natal y senador vitalicio desde 1860; se había distinguido por su celo patriótico, y en 1847, junto con otros paisanos suyos, logró persuadir á Leopoldo de Toscana que diera una constitución al país. Su verdadero nombre fué el de Juan Bautista Mauzi, pero al ser llamado á disfrutar la herencia de los Mazzarosa, adoptó el nombre de esta familia patricia. Se le debe: *Dei contagi, ragionamenti fisico-chimici* (Lucca, 1818), *Sopra l'annona lucchese, osservazioni* (Lucca, 1822); *Storia di Lucca dalla sua origine al 1814* (Lucca, 1833), y *Guida di Lucca* (Lucca, 1843).

Bibliogr. Corniani, *I secoli della letteratura italiana*.

MAZZARRA SANT'ANDREA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Mesina (Sicilia), dist. y á 12 kms. O. de Castroreale, á unos 6 kms. del mar; 1,680 h.

MAZZATINTI (José). *Biog.* Folklorista y literato italiano, n. en 1855 y m. en 1906. Fué profesor de historia y de geografía en Forlì, y se le debe: *Nove serenate umbre, saggio di letteratura popolare* (1883); *Canti popolari umbri raccolti a Gubbio e illustrati* (1883), *Canti popolari umbri* (1885), *Inventario dei mss. italiani delle biblioteche di Francia* (1886-88), *Note per la storia della città di Alba* (1887-88), *Guida di Forlì con cenni storici* (1893), en colaboración con Calcini; *La biblioteca dei re d'Aragona in Napoli* (1897), *Mastro Giorgio, documenti* (1898); *Inventari dei manoscriti delle biblioteche d'Italia* (Forlì, 1899), *Diario epistolare di Giovita Lazzarini* (1899), *Inventario dei codici della biblioteca Visconteo-Sforzesca redatto da Ser Facino da Fabriano nel 1459 e 1469* (*Giornale Storico*, t. I), y *Le carte Alfieriane di Montpellier* (*Giornale Storico*, t. III y IV).

MAZZE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Turín (Piamonte), dist. y á 24 kms. SSE. de Ivrea, en la oril. der. del Doira Baltea, afl. izq. del Po; 3,985 h.

MAZZEI (Carlos). *Biog.* Escolapio italiano, n. en Ancona en 1621 y m. en Roma en 1695. Era hijo de la noble familia de los Mazzei, y fué provincial de la prov. romana de las Escuelas Pías. Se distinguió siempre por su inocencia, integridad, erudición y saber. De él dijo el santo padre José de Calasanz: «Es modelo de religiosos.» El papa Alejandro VII le tuvo en gran estima por sus virtudes y por su pericia en las bellas letras, y el celebérrimo obispo Caramuel le llamó: «Varón verdaderamente pío y docto.» Escribió: *De arte epigrammatico* (Colonia, 1674), *Musae Ancoritanae* (Colonia, 1674), *Liber Anagrammaton y libellus aenigmatum*, dedicado al eminentísimo cardenal Flavio Chizio (Roma, 1674). *Latinitas selecta antiquorum Latinorum* (Roma, 1678), *Epistolae eruditae, Carmina ad Janum Nicium et alios*, y *Epistola Fabio Chizio*.

Mazzei (Francisco). *Biog.* Jurisconsulto italiano (1709-1788). Ejerció la abogacía en Roma y es autor de algunas obras, entre ellas, de la titulada *De matrimonio conscientiae vulgo nuncupato liber singularis* (Roma, 1766).

Mazzei (José). *Biog.* Pintor italiano contemporáneo, n. en Portoferraio en 1867. Se ha dedicado á la pintura de retratos y de cuadros de género.

Mazzei (Rafael). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, n. en Florencia en 1852. Se le debe: *Questione operaia, Le società di patrocinio pei liberati dei penitenziari, La nostre campagne, Leggi di difesa agraria, Due intollerance, Missioni cattoliche*,

La conciliazione, La Chiesa e lo Stato, La massoneria, etc.

MAZZELLA (Camilo). *Biog.* Cardenal y preclaro teólogo del siglo XIX, n. en Vitulamo, junto á Benevento, de ilustre familia, en 10 de Febrero de 1833 (hermano gemelo de Ernesto, que fué arzobispo de Bari) y m. en Roma en 26 de Marzo de 1900. Ordenóse de sacerdote (con dispensa) á la edad de veintidós años, y en 1857 entró en la Compañía de Jesús. Cumplido su noviciado, enseñaba filosofía en Cosenza (1859), y al año siguiente en Andria. En 1860 era desterrado con sus hermanos en religión del reino de Nápoles, y dedicado á la teología en Lyón, dió su examen de esta facultad con una solemne discusión pública de esta ciencia. En 1868 lo encontramos enseñando teología moral en Georgetown (Estados Unidos), de donde pasó pronto á dirigir los estudios y enseñar dogmática en el gran seminario que los jesuítas habían construído para la formación de sus miembros en Woodstock, del Estado de Marylandia. Su buena reputación llegó á oídos de León XIII, y este pontífice, tan diligente como es sabido en la formación filosófico-teológica del clero, quiso junto á sí tan excelente teólogo, como profesor de teología escolástica y prefecto de estudios en la universidad gregoriana, el seminario más cosmopolita del mundo.

El padre Mazzella satisfizo de un modo singular las aspiraciones del Vicario de Cristo, y se ganó universales simpatías por la modestia de su trato, juntando á las dotes de un gran maestro, las de gobierno y don de gentes. Fué consultor de varias congregaciones romanas é intervino en la fundación de la Academia de Santo Tomás. Sus escritos le habían dado fama universal entre los teólogos católicos. Sabiendo que el Papa le destinaba á la púrpura cardenalicia, resistió en lo que pudo, según era obligado por el conocido voto de no aceptar dignidades, que á este propósito hacen los jesuítas; pero le fué mandado, en todo el rigor de la palabra por León XIII, aceptar. El Papa le eligió en el Consistorio de 7 de Junio de 1886, llamándole «*insigni doctrinae fama et pari virtutis laude praeclarum*». Hecho cardenal, continuó viviendo con la modestia que antes en casa religiosa de su orden; fué prefecto de las congregaciones de Indulgencias y Sagradas Reliquias, de la del Indice, de los Estudios y de Sagrados Ritos. A los diez años de cardenalato fué consagrado obispo y gobernó por tres años la sede suburbicaria de Palestrina, haciendo grandes mejoras en su obispado. Acababa sus días asistido por el general de su orden, padre Martín, á quien daba sínceras muestras de morir contento en la Compañía de Jesús. León XIII hizo un elogio suyo el día siguiente de su muerte en una Congregación general de Ritos, condoliéndose con los cardenales de haber perdido un varón *pietate, doctrina et laboribus de Ecclesia optime meritum.*

Su obra. Como teólogo se señaló en saber presentar en todo su esplendor la teología católica según el método escolástico, precisamente en el tiempo que muchos la hubiesen querido relegar al olvido, y que León XIII la quería reparar del descrédito que algunas tendencias modernas la habían acarreado desde los tiempos del enciclopedismo. Para esto se apoyó Mazzella en santo Tomás y en la tradición teológica de su orden, que ha ido exponiendo y desarrollando la doctrina de aquel gran doctor, siquiera sea con nombre contrario al llamado tomismo, que este ilustre cardenal hace profesión de no seguir como escuela particular, y aun de impugnar, *absque censurarum invidia,* en su distinguido representante, Billuart. Positivamente se sirve en beneficio de sus ideas, tanto de citas de Suárez, como del doctor de Aquino, á quien el doctor Eximio magistralmente comentó. Puso también en su punto la reputación de Molina, y son de grande interés para las cuestiones neotomistas más recientes estas frases del prólogo de la obra de Mazzella, *De Gratia:* «Es para nosotros Molina aquel varón por cuyas lucubraciones se dió nuevo esplendor, y por cierto brillantísimo, á la doctrina de la gracia de Cristo: uti autem S. Augustinum *Patrem,* ita Suaresium Gratiae *Theologum* jure dixeris.» El mismo autor subraya. Y en el prólogo *De Deo Creante,* hablando de los elementos de erudición con que ha tenido que contar, dice: «*Potissimum tamen doctoribus Scholasticis locum dedimus, atque praesertim Suaresio,* etc.» Atribuye poca importancia á las cuestiones debatidas entre los católicos, que se llaman ahora fundamentales en la filosofía cristiana, pues pone como ejemplo (*De Deo Creante,* n. 620), de los que han interpretado bien al doctor Angélico en las cuestiones de Materia y Forma los caracterizados como no tomistas, Suárez, Lugo, Valentia, Vázquez, Toletus, etc., etc. Los escritos principales que dejó, son: cuatro tomos intitulados *Praelectiones Scholastico-Dogmaticae* (*De virtutibus infusis,* IV ed., 1894; *De Deo Creante,* IV ed., 1896; *De Gratia Christi,* IV ed., 1895; *De Religione et Ecclesia,* V ed., 1896); *Rosminianarum propositionum, quas S. R. U. Inquisitio, approbante S. P. Leone XIII reprobavit, proscripsit, damnavit, trutina theologica.* Anónimo, que ha sido atribuído á otros, ciertamente de Mazzella, para defender el decreto del Santo Oficio contra Rosmini. *Dell' appetito sensitivo nell' uomo* (Roma, 1883), *De varii gradi della conoscenza intellettiva* (Roma, 1885), *Risposta ad alcune questioni sopra il ritorno de greci scismatici alla Chiesa Cattolica* (Roma, 1887). V. sobre este cardenal la *Civiltà Cattolica* en muchos tomos, en especial, ser. 17, t. X.

Mazzella (Domingo). *Biog.* Religioso escolapio italiano, n. en 18 de Septiembre de 1685 y m. en 7 de Septiembre de 1765. Teólogo insigne y examinador y juez eclesiástico del arzobispado de Nápoles, cuyo provincial fué desde 1730, después de haber desempeñado importantes cargos de la Corporación escolapia como rector, asistente y vicario provincial. Queda de él una *Colección de Sermones,* que predicó con grandísimo fruto. Los excelentísimos arzobispos y los virreyes de Nápoles, al igual que los colegios escolapios, mucho debieron á su labor apostólica y prudente consejo.

MAZZEPPA (Juan). *Biog.* V. Mazeppa.

MAZZETTI (Adolfo). *Biog.* Profesor de gimnasia italiano contemporáneo, n. en 1845. Enseña su especialidad en el Liceo y en la Escuela Técnica de Trani, y ha publicado: *Proposte e riforme ai programmi di ginnastica nei corsi liceali, d' Istituto Tecnico...* (1888).

MAZZI (Andrés). *Biog.* Benedictino italiano del siglo XVIII, natural de Nápoles, profeso del monasterio de San Lorenzo de Aversa de la Congregación Casinense. Enseñó filosofía muchos años, y publicó la obra *Nodus Quantitatis solutus* (Nápoles, 1712).

Mazzi (Angel). *Biog.* Historiador italiano contemporáneo, n. en Bérgamo en 1841. Ha publicado: *Intorno ad un placito di Enrico III tenuto in Padova il 31 dicembre 1091* (1859), *Alcune indicazioni per*

servire alla topografia di Bergamo nei secoli IX e XV, La vie romane militari nel territorio di Bergamo (1875-76), *Perclassi* (1876), *Il «sextarius Pergami» saggio di ricerche metrologiche* (1877), *Cronografia bergamense* (1880), *La convenzione monetaria del 1254 e il denaro imperiale di Bergamo nel secolo XIII* (1882), *I martiri della Chiesa di Bergamo* (1883), *Le «vicinie» di Bergamo* (1884), *Il piede Liprando e le misure di Garlenda, lettere tre* (1886); *La pergamena Mantovani* (1887), *Studi Bergamesi* (1888), *Ancori il Perelassi* (1889), *L' atto del 23 giugno 1233 e la missura delle acque in Bergamo* (1892), *Note suburbane, un' appendice sul «Mille homines Pergami» del 1156* (1892); *Investigazioni sul luogo dove Ezelino da Romano fu ferito e fatto prigioniero* (1892).

Mazzi (Curcio). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo, n. en 1849. Es subbibliotecario de la Mediceo-Laurenziana de Florencia, y se le debe: *Il Burchiello: saggio di studi sulla sua vita e sulle sue poesie* (1877); *Folcacchiero Folcacchieri, rimotore senese del secolo XIII: notizie e documenti* (1878); *Alcune leggi suntuarie senesi del secolo XIII* (1880), *Le feste senesi per la Madonna di Agosto nel 1546* (1881), *La congrega dei Rozzi di Siena nel secolo XVI* (1882), *Tre epistolari nella Vallicelliana di Roma* (1889), *Un decennio di bibliografia dantesca (1889-1900-1905)*, en colaboración con G. L. Passerini; *Alcune reliquie della Biblioteca di Celso Cittadini* (1890), *Bibliografia dantesca* (1893), *Indicazioni di bibliografia italiana* (1893), *Leone Allacci e la Palatina di Heidelberg* (1893), *Luca Holstein a Siena* (1893), *Lo studio di un medico senese del secolo XV* (1894), *La Biblioteca di messer Niccolò, di messer Bart. Borghese ed altre in Siena nel Rinascimento* (1895), *Documenti medioevali del comune di Roma* (1896), *Cartiere, tipografie e maestri di grammatica in Valdelsa* (1896), *Cose senese in codice ashburnhamiani* (1897), *La divinazione dell' acqua* (1897), *La mensa dei priori di Firenze nel secolo XIV* (1897), *L' inventario quattro centistico della biblioteca di S. Croce in Firenze* (1897), *Siena e alcune terre della Valdesa: cenni storici* (1897). *Un catalogo degli scritti di Gian Maria Cecchi* (1897), *Siena cent anni fa ed una etimologia del nome di Siena* (1898).

MAZZINGHI (José). *Biog.* Compositor inglés, n. en Londres y m. en Bath (1768-1844). Era descendiente de italianos, y á los diez años ya pudo substituir á su padre, que desempeñaba el cargo de organista en la iglesia portuguesa de Londres; á los diez y nueve años fué director de la orquesta en la Opera italiana; más tarde se le confió la organización de los conciertos de la corte. Dedicóse también á la enseñanza del piano, y compuso las obras teatrales (óperas, bailes, melodramas) siguientes: *A Day in Turkey, The Magician, El sitio de Bangalore, Paul and Virginia, Las tres sultanas, La bella Arsenia, Le Bouquet, Elisa, Ramah-Droog, The Turnpikegate, Blind Girl, Wife of two Husbands, The Exile, Free Knights,* y *Sapho;* de ellas se han impreso, arregladas para piano, las partituras de los bailes de espectáculo: *Pablo y Verginia, La bella Arsenia, Las tres sultanas,* y *Safo.* Se han impreso, además, de este compositor: 67 sonatas para piano, varias otras composiciones para diferentes instrumentos, y un método elemental de piano titulado *Tyro-Musicus, being a complete introduction to the piano-forte.*

MAZZINI. *Geog.* Barrio de Montevideo (Uruguay), contiguo al de Caprera. Fundado por Florencio Escardó en 15 de Agosto de 1879.

Mazzini (Andrés). *Biog.* Publicista italiano, primo del agitador José Mazzini, m. en Marsella en 1849. Residió en París, y allí publicó: *De l'Italie dans ses rapports avec la liberté et la civilisation moderne* (París, 1847).

Mazzini (José). *Biog.* Célebre revolucionario italiano, n. en Génova en 28 de Junio de 1808 y m. en Pisa en 11 de Marzo de 1872. Hijo de un profesor de anatomía en la universidad de Génova, recibió José Mazzini una esmerada instrucción, y luego

José Mazzini, por Ulises Borzino

cursó en aquella universidad los estudios de derecho. Durante sus estudios se mostró siempre algo retraído, y fueron contados los amigos que entonces tuvo, á los cuales trataba de imbuir ya las ideas de patria y de libertad; doctorado en derecho, dejó la profesión jurídica para dedicarse exclusivamente á sus ideales políticos. En 1828 fundó en Génova el periódico literario *L'Indicatore Genovese,* en el que empezó á adquirir fama por sus artículos sobre crítica literaria, y al ser suprimido aquel periódico en 1829, colaboró en *L'Indicatore Livornese,* publicación que sufrió igual suerte que la anterior. Por aquel tiempo colaboraba también Mazzini en la *Antología* de Florencia, firmando sus artículos, puramente literarios, con el seudónimo *Un Italiano.* Afiliado desde 1830 á la sociedad secreta de los carbonarios, fué denunciado á la policía, y después de sufrir prisión preventiva durante algunos meses en la cárcel de Savona, fué expulsado de su patria, y se trasladó á Marsella. Disgustado de los carbonarios, pues el modo de obrar de ellos no era, á juicio suyo, el más á propósito dadas las circunstancias porque atravesaba su país, fundó, en unión con Bianca y Santi, una nueva sociedad, también secreta, *La Giovine Italia,* que fué secundada por un periódico de igual título (cuyo lema era *Dio e popolo!*), suprimido luego por la policía francesa. Esta nueva sociedad, aunque no tuvo nunca la pujanza del carbonarismo, se hizo notar por su atrevida propaganda en pro de la independencia italiana, y no admitía en su seno sino á hombres ya maduros. Sus adeptos tenían cierta organización militar: debían todos disponer de un fusil y de cierto número de cartuchos, se hallaban subdivididos en decurias y centurias: á

pesar de ello, su fuerza material no guardaba relación con su influencia moral. El primer manifiesto de *La Giovine Italia* fué una carta de Mazzini dirigida

José Mazzini

al rey Carlos Alberto, invitándole á que libertara á Italia, pero este monarca hízose sordo á tal invitación, y entonces Mazzini enarboló la bandera republicana. En Mayo de 1833 pudo reunir Mazzini un ejército que envió contra el Piamonte, el cual fué derrotado: pero no por ello se desanimó Mazzini, y merced á su actividad, logró reorganizarlo, poniendo al frente de estas tropas revolucionarias al general Ramorino. Esta nueva tentativa tuvo igual fracaso que la anterior, por lo cual sufrió mucho el crédito de Mazzini. Iniciáronse varias persecuciones contra aquellos revolucionarios, y habiendo sido condenado Mazzini ya á raíz de su primer fracaso á «una muerte ignominiosa» por contumacia, no le quedó más remedio que refugiarse en Suiza, en donde permaneció tres años inactivo. Después de andar errante durante algún tiempo, se estableció en Londres, fundando allí en 1842 el periódico *L'apostolato popolare* y sostuvo activa correspondencia con los descontentos de Italia. Fué objeto en Inglaterra de estrecha vigilancia por parte de las autoridades, que llegaron á interceptarle la correspondencia. Permaneció algún tiempo apartado de la política, volviendo á sus trabajos literarios: de aquella época datan sus estudios sobre el Dante, que publicó la *Foreing Quarterly Review*. Con la subida de Pío IX al solio pontificio, Mazzini se unió á las felicitaciones que de toda Italia se enviaron al nuevo Papa, y en una carta que escribió al pontífice, le animó á que continuara la obra de resucitar la patria común. En Febrero de 1848 se trasladó Mazzini á París, en donde presidió un club revolucionario y se puso después á la cabeza de los emigrados italianos, trasladándose á Génova y luego á Milán, en donde fundó el diario *L'Italia del popolo* y el club político que denominó *Circolo nazionale*, pero fué dejado en segundo término por los moderados. Por medio del citado periódico y en las reuniones en que tomaba parte, trabajó incansablemente para evitar la anexión de la Lombardía al Piamonte, basándose en los principios republicanos, y después de la capitulación de Milán, en Agosto de 1848, entró en la legión de Garibaldi, pero vióse obligado á refugiarse otra vez en territorio suizo. En cuanto tuvo noticia de la fuga del gran duque de Toscana, se trasladó á Florencia, fué elegido diputado por Liorna, y enviado á Roma por el gobierno provisional para trabar relaciones con la República allí proclamada. Asesinado el ministro Rossi y fugado Pío IX á Gaeta, el partido de Mazzini tenía muchos adictos, por lo que, al presentarse éste en Roma, su poderío no tuvo límites. Elegido en 6 de Marzo de 1849 para formar parte de la Asamblea constituyente, hizo un llamamiento á la concordia, y habiendo Carlos Alberto denunciado el armisticio, dijo Mazzini «que la Roma republicana combatiría al lado del Piamonte monárquico.» En 23 de Marzo organizóse el triunvirato formado por Mazzini, Amellini y Saffi, en que el primero vino á desempeñar una verdadera dictadura, y tuvo el tacto de conservar todas las funciones y costumbres religiosas, poniendo especial empeño en que las funciones de Semana Santa, que se celebraban en aquellos días, revistieran mucha pompa, al igual que en época de los pontífices, á fin de no disgustar á los católicos. Redactóse la constitución republicana, por cuya aprobación se interesó mucho Mazzini, el cual dirigió también las negociaciones respecto á la intervención francesa, logrando que el enviado especial de Francia, el célebre Fernando de Leseps (V.) aceptara las condiciones propuestas por el triunvirato, si bien no fueron después ratificadas por el general Oudinot, ni por el gobierno francés. Roma fué sitiada, y tras una heroica resistencia, que Mazzini prolongó todo el tiempo que le fué posible (aun en contra del parecer de Garibaldi y de la Asamblea) el triunvirato presentó la dimisión, y se rindió Roma al general Oudinot en 3 de Julio. Volvió Mazzini á Suiza y vióse forzado á trasladarse á Londres; fundó el *Comitato europeo* con Kossuth, Ledru-Rollin y Ruge, para provocar la agitación republicana, mientras él procuraba también promover un nuevo levantamiento popular por medio de un empréstito entre los radicales de todos los países y apoyado abiertamente por la masonería internacional.

José Mazzini, por Saccomanno
(Palacio municipal de Génova)

La desgraciada tentativa de insurrección de Milán (6 de Febrero de 1853), que fué sofocada por las tropas austriacas, así como los disturbios de Génova en 29 y 30 de Junio de 1857 y otros, como los ocurridos en Nápoles, fueron obra suya. Durante este

tiempo tuvo singular acierto en despistar á la policía del continente, empleando diferentes disfraces, mediante los cuales pudieron ser de alguna duración sus permanencias en Suiza y en Italia mismo. Acusado de tentativa de asesinato contra Napoleón III, con la complicidad de Ledru-Rollin, fué condenado por contumacia á deportación perpetua, pero de nuevo halló refugio en Inglatera. En 1859, ya iniciada la guerra de la independencia italiana, protestó, aunque inútilmente, de la alianza del Piamonte con Francia imperial; en cambio, apoyó la expedición de Garibaldi á Sicilia, y le animó á libertar á Roma y Venecia con un golpe de mano. Después de los éxitos obtenidos por éste en las Dos Sicilias, procuró que la revolución italiana se inclinara á favorecer á los demócratas, apartándose de la política iniciada por el conde de Cavour. Al ser preso Garibaldi en Aspromonte (Agosto de 1861), se declaró Mazzini separado para siempre de la monarquía. Constituído el reino de Italia, no pudo regresar á su país, pues á pesar de que se solicitó del Parlamento la vuelta del incansable patriota, negósele la autorización solicitada. Garibaldinos y mazzinistas, aunque identificados en algunas ocasiones, se hallaban separados por profundas divergencias; Garibaldi permaneció fiel á Víctor Manuel, y los mazzinistas, siguiendo á su jefe, abominaban de la monarquía. En 1864 volvió á sonar su nombre en otro proceso, el de Greco, y como entonces aquél residía en Suiza, el Consejo Federal de Berna le expulsó del país en Abril de dicho año. En 1866 fué elegido diputado al Parlamento italiano por el distrito de Mesina, pero su elección fué declarada nula por la Cámara dos veces consecutivas, si bien antes Mazzini había ya manifestado por escrito á sus electores que sus convicciones republicanas le impedían tomar posesión de aquel cargo. Elegido diputado por tercera vez, no quiso tampoco aceptar la investidura, alegando, por medio de una carta, que si bien la monarquía podía realizar la unión material de Italia, la creía incapaz de obtener la unidad moral, y en 11 de Febrero la Cámara aceptó la renuncia de Mazzini. Al año siguiente se le nombró gran maestre de la masonería italiana, y prevaliéndose de dicho cargo, trató de fundar una alianza republicana universal, cuyo fin inmediato era la insurrección de Roma. Hallábase en Lugano cuando cayó gravemente enfermo, pero después de larga convalecencia se restableció su salud, y dió Mazzini nuevas pruebas de su infatigable celo en pro de sus ideales, alentando varias agitaciones políticas en toda Italia, desde Suiza, en donde residía. Esto motivó que el Consejo Federal helvético le ordenara salir del cantón de Tessino, prohibiéndole en lo sucesivo residir en la frontera italiana (Mayo de 1869). Nuevamente consiguió que en 1870 estallaran en Roma varias insurrecciones, para lo cual, después de una corta permanencia en Londres, se decidió á volver á Italia, pero, encarcelado en Gaeta, se le dejó en libertad después de la entrada de los italianos en Roma. En Febrero de 1871 fundó en dicha capital el periódico *La Roma del Popolo*, desde el cual combatió acérrimamente el reciente movimiento de la *Commune* de París, lo que causó honda sensación entre los elementos de ideas avanzadas. Mazzini decía que anteponía á toda idea la de la moralidad. Para cuidar de su salud, que adolecía de los achaques propios de su edad, pasó una temporada en Pisa, en donde se ocultaba con el supuesto nombre de Jorge Braun, y allí le sorprendió la muerte. Toda la prensa italiana celebró los méritos de Mazzini, y la Cámara de Italia expresó oficialmente su dolor por su pérdida. Se le enterró solemnemente en Génova, y en 1882 se le erigió un monumento. Trabajó Mazzini en pro de sus ideales con relativo desinterés y tenacidad, si bien empleó á menudo medios peligrosos é ilícitos. En Milán, y más tarde en Roma (1861-91), se publicó una edición de sus *Scritti editi ed inediti* (1868). Sus cartas fueron publicadas en Turín (1887), París (1895) y en Roma (1895). En volumen aparte se publicaron las que escribió en francés, con el título *Lettres de Joseph Mazzini à Daniel Stern, 1864-1872* (París, 1873).

Bibliogr. Simoni, *Mazzini, Histoire des conspirations mazziniennes* (París, 1870); Nardi, *Giuseppe Mazzini, la vita, li scritti e le dottrine* (Milán, 1872); Ashurst-Venture, *Memoir of J. Mazzini* (Londres, 1877); Mario, *Mazzini nella sua vita e nel suo apostolato* (París, 1885); A. Boullier, *Victor Emmanuel e Mazzini* (París, 1885); Saffi, *Il pensiero politico e sociale di G. M.* (Roma, 1887); conde de Schack, *Joseph Mazzini und die italienische Einheit* (Stuttgart, 1891); Linton, *Recollections of Mazzini and his friends* (Londres, 1892); Mariani-Comani, *Le idee del M. dell' educazione* (1896); P. Rossi, *La mente di G. Mazzini e la psicofisiologia* (1899); Marchesini, *Doveri e diritti con scelti ammaestramenti civili di Mazzini, Pellico e Tommaseo* (1899); Oxilia, *G. Mazzini uomo e letterato* (Florencia, 1902); King, *Mazzini* (Londres, 1903); Donaver, *Vita di G. Mazzini* (Florencia, 1903); Peretti, *Gli scritti letterari di G. Mazzini* (Turín, 1904); Cantimori, *Saggio sull idealismo di G. M.* (Verona, 1904); Casoli, *G. Mazzini*, en la *Scuola Cattolica* (1905); A. Lucio, *Mazzini* (Milán, 1905); Momigliani, *G. Mazzini e le idealità moderne* (Milán, 1905); Masci, *Il pensiero filosofico di M.* (Roma, 1905); Mondalari, *M. nelle lezioni di F. de Sanctis* (1905); Mac Cunn, *Mazzini*, en su obra *Six radical Thinkers* (Londres, 1907); U. della Setta, *M. pensatore; le idee madri* (Roma, 1909); Salvemini, *La formazione del pensiero Mazziniano* (Florencia, 1910); U. della Setta, *Il pensiero religioso di M.* (Florencia, 1912); A. Crespi, *M. e la futura sintesi religiosa* (Florencia, 1912); Solmi, *M. e Gioberti* (Roma, 1913). Equivocadamente han atribuído algunos á Mazzini la obra *De l'Italie dans ses rapports avec la liberté et la civilisation moderne*, de su primo Andrés Mazzini.

Mazzini (Juan Bautista). *Biog.* Profesor de medicina práctica de la universidad de Padua, n. en Brescia en 1677 y m. en Padua en 23 de Mayo de 1743. Partidario de la secta matemática, emitió opiniones extravagantes sobre la acción de los medicamentos y la fisiología. Escribió: *Congetture fisico-meccaniche in torno le figure delle particelle componenti il ferro* (1714), *Mechanices morborum desumta e motu solidorum* (1723), *Mechanica medicamentorum* (1734), *Congecturae physico-medico-hydrostaticae de respiratione foetus* (1739), é *Institutiones medicinae mechanicae* (1739). Sus *Obras* completas fueron publicadas después de su muerte (Brescia, 1743).

Mazzini (Juan). *Biog.* Médico veterinario italiano contemporáneo; n. en Mortara (Pavía) en 1862. Es profesor en la Escuela Superior de veterinaria de Turín, y ha publicado: *Sulla podo-parenchidermite acuta delle vacche, detta volgarmente roppina lombarda* (1891), y *Cronistoria della r. società ed accademia veterinaria italiana* (1896).

MAZZINI (UBALDO). *Biog.* Erudito italiano contemporáneo, n. en Spezia en 1868. Es doctor en derecho y director de la Biblioteca y de los Archivos y Museo municipales de su población natal. Entre sus muchas producciones figuran: *Agostino Falconi: memorie biografiche e critiche* (1894); *Il Porto di Luni* (1896), *Le antiche mura delle Spezia* (Leipzig, 1896), *Di una presunta edizione genovese della «Divina Commedia»* (1897), *Di uno statuto ligure sconosciuto dei primi anni del secolo XV* (1898); *Di un piccolo monumento medioevale e dell' epigrafe inscrittavi* (1898), *Sopra l' origine del nome della Spezia* (1898), *Lord Byron a Portovenere?* (1899), *La Cavalleria nei «Promessi Sposi»* (1899), *Il centenario della Madonna Bianca e la scoperta di un affresco a Portovenere* (1899), *La Biblioteca comunale della Spezia* (1899), *Sopra gli autori di due relazioni anonime di Genova* (1900), *Note su tre statuti lunigionesi* (1900), *Uno scritto inedito di Gerolamo Guidoni* (1900), *Nota sui «Cintrane»* (1901), *Caterina De' Medici e Clemente VII alla Spezia nel 1533* (1901), *Nuovi documenti intorno a Caterina De' Medici e a Clemente VII* (1902), *Un Malaspina di Villafranca omicida* (1902), *Noterelle spezzine di archeologia, di storia e d' arte* (1902), *Una contesa letteraria sulla mitologia* (1903), *Un episodio della guerra fra Genova e il Duca di Milano* (1903), *Una lettera inedita di Lazzaro Spallanzani* (1903), *Appunti e notizie per servire alla bio-bibliografia di Bartolomeo Facio* (1904), *Le vicende di un invetriato robbiano* (1904), *Un monumento spezzino del trecento* (1904). Escribió, además, en el dialecto de su país: *Carlevà, canzonette spezzine* (1891), *A spedission de Caraa, XXI sonetti in vernacolo spezzino* (1895 y 1902); *Il libro dei sonetti vernacoli* (1897–1903), *Strufuzi, saggio di alcune rime in vernacolo spezzino,* y los estudios: *Gaetano Zolese, Luni, I monti di Luni e Carrara, Il monasterio di S. Croce del Corvo Lerici, Valdimagra e Il Magra,* en la colección *Dante e la Lunigiana.* En unión de Aquiles Neri fundó el *Giornale storico e letterario della Liguria.*

MAZZITELLI (ANDRÉS). *Biog.* Patriota italiano, n. en Parghelia (Calabria) en 1725 y m. ajusticiado en 1799. Fué capitán de infantería en el ejército de la República partenopea, siendo condenado á la pena capital como rebelde. Publicó: *Corso teoretico pratico di nautica.*

MAZZOCCHI (ALEJO SIMACO). *Biog.* Anticuario y filólogo italiano, n. en Santa María de Capua y m. en Nápoles (1684–1771). Fué profesor de griego y hebreo, y más tarde de Sagrada Escritura en la universidad y director del gran seminario de Nápoles. Estudió las antigüedades de Herculano, descubiertas en su época, y perteneció á la Academia francesa de Inscripciones. Desde 1732 fué canónigo de Capua y no quiso aceptar un arzobispado que le ofreció el rey de Nápoles. Escribió muchas obras eruditas, entre ellas: *Dissertazione sopra l' origine de Hirreni* (1740), *De antiquis Corcyrae Nominibus Schediasma* (1742), *Dissertatio historica de cathedralis ecclesiae Nea politanae vicibus* (1751), *De Mutilae expugnationis historia* (1753), *Spicilegium biblicum* (1767–78), *In regni Herculanensis Musaei tabulas heracleenses commentarii* (1754–55), etc.

Bibliogr. Le Beau, *Eloge de Mazzocchi,* en las Memorias de la Academia Francesa de Inscripciones, t. 38; F. Soria, *Memoria degli storici Napoletani;* Picot, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique du XVIIIe siècle,* t. IV (1885).

MAZZOCCHI (DOMINGO). *Biog.* Compositor italiano, n. en Civita Castellana á últimos del siglo XVI. Fué doctor en derecho civil y canónico y residió en Roma la mayor parte de su vida. Este compositor ha sido el primero en emplear los signos < > para indicar en música el aumento y disminución de la intensidad de los sonidos. Escribió la música del drama *Catene d' Adone,* los oratorios *Il martirio d' SS. Abbundio ed Abbundanzio* y *Maziano e Giovanni,* y entre sus composiciones publicadas figuran: *Musiche morali* (Roma, 1625), *Motetti* (Roma, 1628), *Madrigali* (Roma, 1638), *Tutti li versi latini del Som. Pont. Urbano VIII posti in musica* (Roma, 1638), y *Madrigali a 4 e 5 voci concertati con instrumenti* (Roma, 1640).

MAZZOCCHI (VIRGILIO). *Biog.* Músico italiano, hermano de Domingo (V.), n. en Civita Castellana á últimos del siglo XVI, en donde m. en 1646. Fué maestro de capilla en San Juan de Letrán en 1628, de donde pasó con idéntico cargo á la iglesia de San Pedro del Vaticano en 1629. Fundó en Roma una escuela de música, en donde se formaron excelentes artistas, é introdujo algunas novedades en las composiciones de carácter religioso, apartándose de la monotomía de otros compositores que le precedieron. En unión de Marcos Marazzoli es autor de la primera ópera cómica que se escribió, titulada *Chi soffre operi.* De MAZZOCCHI se imprimieron algunas composiciones, entre ellas dos libros de motetes (Roma, 1640), pero dejó manuscritas muchísimas otras obras religiosas que se encuentran en los archivos del Vaticano. Un discípulo suyo publicó una de sus últimas producciones con el título: *Virgilii Mazzochi in Vatic. basil. musicae praefecti psalmi vespertini binis choris concinendi* (Roma, 1648).

MAZZO DI VALTELLINA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., dist. y á 32 kms. ENE. de Sondico (Lombardía), en las márg. del alto Adda, afl. izq. del Po, y en el camino del Stelvio, al pie SO. del monte Serottini (2,931 m.); 1,546 h.

MAZZOLA (JOSÉ). *Biog.* Matemático italiano contemporáneo, autor de las obras: *Trattato di aritmetica* (1861), *Trattato di aritmetica ad uso delle scuole tecniche e normali* (1864), *Elementi di aritmetica per la 3.ª elementare* (1868), y en colaboración con Levi: *Elementi di geometria, ad uso delle scuole tecniche* (1869); *Elementi di aritmetica, ad uso delle scuole tecniche* (1870), *I primi elementi di algebra* (1870), *Elementi di aritmetica per la 3.ª e 4.ª elementare* (1873). *Determinazione del diametro solare mediante lo studio delle esagerazioni a cui vanno soggette le grandezze apparenti degli astri* (1873), y *Effemeridi del sole, della luna e dei principali pianeti calcolate per Torino pel 1875* (1875).

MAZZOLA (JOSÉ). *Biog.* Pintor italiano, n. en Valduggia (Piamonte) en 1748. Fué discípulo de Gaudencio Ferrari y después de Correggio. Pensionado por Víctor Amadeo III de Saboya, estudió en Roma (1774), siendo nombrado pintor de cámara al regresar á Turín. Establecido en Milán (1802), fué nombrado director del Museo. Desde 1803 hasta su muerte (1838) vióse obligado á trabajar con la mano izquierda.

MAZZOLANI (ANTONIO). *Biog.* Músico italiano del siglo XIX, n. en Ruina (Ferrara) en 1819. Estudió piano y órgano con su padre, y luego completó sus conocimientos musicales en Ferrara y en Lucca. Dedicóse después á la enseñanza, y al propio tiempo compuso las óperas *Il tradimento, Gismonda* y *Enrico di Charlis, ovvero il Ritorno della Russia.*

MAZZOLARI (José María). *Biog.* Humanista italiano, n. en Pésaro y m. en Roma (1712-1786), de la Compañía de Jesús, cuyo profundo conocimiento de los autores antiguos le hizo figurar entre los mejores latinistas de su siglo. Enseñó humanidades en Florencia, Roma y Fermo. Entre sus notables producciones figuran: un poema sobre la electricidad (Roma, 1761), escritos imitados de los clásicos antiguos; *Vita di Bernardo Perfetti* (1751), *Ragguaglio delle virtuose azioni di C. Maria Maffei Caffarelli* (1758), y otras históricas y literarias. Sus obras se publicaron en 1772 en Roma.

MAZZOLD (Vicente). *Biog.* Teólogo y músico italiano que vivió en la segunda mitad del siglo XVIII. Es autor de un método titulado *Regole musicale per i principianti di cembalo,* que se encuentra manuscrito en la Biblioteca del Conservatorio de París.

MAZZOLENI (Angel). *Biog.* Escritor italiano, n. y m. en Bérgamo (1719-1768). Cursó en la Academia Scacchi y en el Colegio Mariano de su ciudad natal, en donde estudió latín y griego. Deseoso de abrazar el estado eclesiástico pasó á Milán para estudiar teología, siendo ordenado de presbítero en 1742. Enseñó después literatura en el seminario de Bérgamo, y en 1758 fué nombrado rector del Colegio Mariano, antes mencionado. Trabajó en dar nueva vida á la Academia de los *Eccitati,* y adquirió, además, gran fama como orador sagrado. He aquí las principales producciones de Mazzoleni: *Epigrammatum selectorum libri tres ad usum maxime scholarum* (Bérgamo, 1746), *Orazione funebre per il padre Oderi chierico ministro degl' infermi* (Bérgamo, 1754), *Rime oneste de' migliori poeti antichi e moderni* (Bérgamo, 1750), *Regole della poesia si latina che italiana* (Bérgamo, 1761), *Tavolette Cronologiche* (1762), *Principi di Geografia* (1766), *Principi di Cosmografia* (Bérgamo, 1766), etc.

Bibliogr. Tipaldo, *Biogr. degl' Italiani illustri;* M. M. Rocchi, *Notizie raccolte* (Bérgamo, 1828).

Mazzoleni (Antonio). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo, n. en 1865. Se ha dedicado á la pedagogía, ejerciendo un cargo en el Colegio Vittorio Emanuele de Nápoles. Se le debe: *Appunti, considerazioni e confronti circa la costituzione dell' esercito austro-ungarico* (1886), y *Opinioni militari* (1888).

Mazzoleni (Aquiles). *Biog.* Literato italiano contemporáneo, n. en 1862. Es profesor de literatura italiana en un instituto y escuela técnicos de Bérgamo, y entre sus obras cabe citar: *La poesia drammatica pastorale in Italia* (1888), *Iddio autunnale: liriche* (1889); *La villa di Q. Orazio Flacco* (1890), *Le rovine di Selinunte: studio archeologico* (1890); *L' istruzione primaria* (1890). *La mitologia greca nelle commedie plautine* (1891), *Il piè fermo dantesco* (1891), *L' epopea moderna in Italia* (1892). *Gli ultimi echi della leggenda cavalleresca in Sicilia* (1892), «*Chi parea foco*»: *chiosa dantesca* (1893); *La ruina nel cerchio dei lussuriosi* (1893). *La Sicilia nella Divina Commedia* (1893), *Mich. Cali, letterato siciliano* (1893): *Ricerche sopra la genesi e il teatro della leggenda di Aci e Galatea* (1893). *Aci e Galatea nella leggenda* (1895), *Bergamo e il Tasso* (1895). *Della malattia e della prigionia del Tasso* (1895), *Il sentimento della gloria nel Leopardi,* conferencia (1898); *L' apostolato civile del Parini* (1899), *La cronologia della visione dantesca* (1900), *Sordello e l' apostrofe dantesca* (1901). *Amor che a nullo amato* (1901), *Una prosa inedita de L. Mascheroni* (1902), *Nel campo letterario* (1902), *La compasione nei poemi omerici* (1902), *Della poesia polifonica* (1903), *Aci e Galatea nella letteratura e nell' arte, Il Canzoniere* (1903), poesías; *I grandi amori di Petrarca* (1904), etc. Colaboró también en varios periódicos y publicaciones.

Mazzoleni (Francisco). *Biog.* Tenor italiano, n. en Nápoles (1818-1908). Descendía de una familia dálmata y estudió la carrera de derecho, doctorándose en Viena. Cosechó muchos aplausos en el teatro de la Scala de Milán y en otros de Italia, y recorrió la América. Relacionóse con notables compositores de su época, y Verdi, Rossini, Liszt y Talberg le distinguieron con su amistad. Como tenor es considerado como el de voz más potente que ha existido; esta potencia de su órgano vocal le inclinó á dedicarse al teatro lírico.

MAZZOLEÑO (Alberto). *Biog.* Benedictino italiano, monje y abad de la Congregación de Montecasino, distinguido anticuario del siglo XVIII. Publicó una obra intitulada *Numismata aerea selectiora maximi moduli e Museo Pisano, olim Corriario, aeneis ex tabulis expressa commentariisque et animadversionibus illustrata* (*Venetiis et in monasterio S. Jacobi de Pontida Agri Bergomatis,* 1744). Ziegelbauer, *Hist. rei liter. O. S. B.,* t. IV, hace una extensa descripción de esta obra.

MAZZOLI (Lorenzo). *Biog.* V. Massolo (Lorenzo).

MAZZOLINI (Luis, llamado *Mazzolini de Ferrara* y *Ludovico Ferrarese*). *Biog.* Pintor italiano, n. en Ferrara hacia 1481. Fué discípulo de Lorenzo Costa. Los Museos de Berlín, Bolonia, Dresde, Ferrara, Florencia, La Haya, Londres y París, poseen obras de este artista.

Mazzolini ó Mozolini (Silvestre). *Biog.* Teólogo italiano, n. en Priero (Piamonte) y m. en Roma (1460-1523). Habiendo ingresado en la orden de Predicares, enseñó teología en Bolonia, Pavía y Roma; en 1515 fué nombrado maestro del Sacro Palacio, cargo que desempeñó hasta su muerte. Parece que fué el primero que por escrito atacó las doctrinas de Lutero. Escribió varias obras, entre las cuales cabe citar: *Compendium dialecticae* (1496), *De juridica et irrefragabili veritate Romanae Ecclesiae Romanique Pontificis* (Roma, 1520), *Epitoma responsionis ad Lutherum* (Perugia, 1519), *Errata et argumenta M. Lutheri* (Roma, 1520), *Summa Summarum* (Roma, 1516), *Rosa aurea* (Bolonia, 1510), é *In theoricas planetarum* (Venecia, 1513). Algunos le confunden con Silvester Ferrariensis.

Bibliogr. Michalski, *De Sylvestre Prieratis... vita et scriptis* (Munster, 1892).

Mazzolini (Venancio). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo. Pertenece á la Diputación administrativa de la universidad de Camerino, y ha publicado: *Programma democratico: appelo agli elettori politici* (1894), y *Fondazione di colonie in Eritrea* (1897).

MAZZO MILANESE. *Geog.* Pobl. de Italia, prov., dist. y á 12 kms. NO. de Milán (Lombardía): 970 h.

MAZZONE (Luis). *Biog.* Músico italiano, n. en Manfredonia (Foggia) en 1820. Su pobl. natal le concedió una pensión de 300 francos para poder perfeccionarse en Nápoles en sus conocimientos musicales; allí estudió harmonía y composición con mucho aprovechamiento, y después se dedicó á la enseñanza de la música. Además de varias obras

para piano, melodías y otras composiciones para diversos instrumentos, escribió algunas misas, himnos y una ópera titulada *Lo scambio de' ritrati*. También se dedicó á la literatura musical, habiendo colaborado en varios periódicos; fundó el titulado *Napoli musicale* y dirigió la *Gazzetta musicale*.

Mazzone (Roque). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo, n. en 1859. Es profesor de Instituto, y se le debe: *Vittoria Colonna, marchesa di Pescara e il suo canzoniere* (1897), y *Le rime di Gaspara Stampa*, etc.

MAZZONI (Antonio). *Biog.* Compositor italiano, n. en Bolonia en 1718, en donde murió después del año 1773. Siendo aún bastante joven ocupó el cargo de maestro de capilla en varias iglesias de Fano, y en 1743 se trasladó á España y Portugal; en Madrid y en Lisboa se representaron algunas óperas suyas; de regreso después á Italia, continuó dedicándose á la composición. En 1758 fué llamado á San Petersburgo, en cuyo teatro imperial se ejecutaron también varias óperas y algunas cantatas de Mazzoni: viajó después por Suecia y Dinamarca, y vuelto á su patria, fué maestro de capilla en varias iglesias. La Academia de los filarmónicos le eligió presidente en distintas ocasiones. Entre sus composiciones figuran: las óperas *I viaggiatori ridicoli, Achille in Sciro, Le astuzie amorose, Ifigenia in Tauride*, y otras; un *Magnificat* á ocho voces, el salmo *Laudate pueri* á una voz con acompañamiento de orquesta, etc.

Mazzoni (Cayetano). *Biog.* Médico italiano contemporáneo. Es profesor en la universidad de Roma y está en posesión de la encomienda de la Corona de Italia. Ha publicado: *La neutralità di feriti in guerra: studio storico* (1895).

Mazzoni (César José). *Biog.* Pintor italiano, n. en Bolonia (1678–1763). Fué discípulo de Lorenzo Pasinelli y se dedicó á la pintura de composiciones religiosas, algunas de las cuales se conservan en las iglesias de San Colombano, Santo Tomás y San Juan *in Monte*, de Bolonia.

Mazzoni (Guido, llamado *el Modanino*). *Biog.* Escultor italiano del siglo XV. Modeló en barro numerosas obras que se conservan (barro cocido y policromado) en la catedral de Módena, en Monte Oliveto de Nápoles, en Santa María de la Rosa, de Ferrara, y en la iglesia parroquial de Busseto. Mazzoni trabajó veinte años en Francia.

Mazzoni (Guido). *Biog.* Poeta y crítico italiano contemporáneo, n. en Florencia en 12 de Junio de 1859. Terminados sus estudios en Pisa, fué, sucesivamente, maestro de segunda enseñanza en Roma, Lodi y Pisa. En 1887 se le nombró profesor de literatura italiana en la universidad de Padua, y en 1894, del Instituto Superior de Florencia. Es secretario de la Academia de la Crusca y pertenece desde 1903 al Consejo Superior para la Instrucción. Con motivo de sus bodas de plata en la enseñanza universitaria, sus discípulos celebraron una conmovedora fiesta. Como poeta, describió con gran sentimiento y profundidad, en hermosa forma, la vida de familia, con sus penas y alegrías: también son notables sus composiciones de carácter patriótico. En su juventud fué uno de los más distinguidos imitadores de Carducci, pero posteriormente ha dado á sus trabajos un sello de personalidad propia. Sabe producir emociones intensas, no olvidando nunca los menores detalles, y sus composiciones tienen una delicadeza y gracia poco comunes. He aquí la lista de sus principales obras. En verso: *Versi* (Liorna, 1880), *Poesie* (Florencia, 1882-1883), *Nuove poesie* (Roma, 1886), *Poesie* (Bologna, 1890), y *Le voci della vita* (Bologna, 1893). En 1904 se publicó una nueva edición de todas sus poesías en Bolonia. De los muchos trabajos científicos de Mazzoni, mencionaremos los siguientes: *Meleagro de Gandara* (Florencia, 1880), *Esperimenti metrici* (Bolonia, 1882), *In Biblioteca* (Roma, 1882), *Tra libri e carte* (Roma, 1887), *Rassegne letterarie* (Roma, 1887), *Poeti giovani* (Liorna, 1888), *Laudi cortonesi del sec. XIII* (Bolonia, 1890), *Avviamento allo studio critico delle lettere italiane* (Padua, 1891), *Il teatro di la Rivoluzione, La vita di Moliere e altri scritti di letteratura francese* (Bolonia, 1894), *Le odi e il giorno di G. Parini commentati* (Florencia, 1897), *Manuale di letteratura greca* (1897), en colaboración con Vitelli; *Manuale di letteratura latina* (1898), *Histoire de la littérature italienne au XIX siècle* (1900-1901), *Se possa il «Fiori» essere di Dante* (1901), *Giosuè Carducci* (1901), *I Martiri di Belfiore* (1903), *Notizie ed esempii di Grammatica italiana* (1904), en colaboración con Bianchi; *Glorie e memorie dell' arte e della civiltà d'Italia* (Padua, 1905), *L' Ottocento* (Milán, 1905), *Esercitazioni sulla letteratura religiosa in Italia nei secoli XIII e XIV* (Florencia, 1905), *Letterature straniere: manuale comparativo* (1905), en colaboración con Pawlini, etc. Algunas de sus composiciones poéticas como *La macchina da cucire, Il mazzo delle chiavi, Sorgendo la luna*, etc., se han hecho muy célebres y figuran en todas las antologías de poetas italianos. Göran Björkman tradujo al sueco varias poesías de este autor.

Mazzoni (Jaime). *Biog.* Literato y filósofo italiano, n. en Cesena en 1548 y m. en Ferrara en 10 de Abril de 1598. Era de familia noble y recibió una esmerada educación; aprendió el hebreo, el griego y el latín, y adquirió extensos conocimientos en literatura, filosofía y derecho. Llamado á Roma por el papa Gregorio XIII, aconsejóle éste que siguiera la carrera eclesiástica, pero Mazzoni volvió á Cesena y contrajo matrimonio. Desempeñó varios encargos diplomáticos, acompañando primero al cardenal Duperron á Roma que trataba de conciliar á Enrique IV con la Iglesia, y más tarde al cardenal Aldobrandini á Venecia. Publicó Mazzoni varios ensayos filológicos en la colección *Autori del ben parlare* como *Su la pronunzia dei dittonghi presso gli antichi* (Cesena, 1572), *Del sollecismo, dei tropi*, etc. Más importante es su *Discorso composto in difesa della Comedia di Dante* (Cesena, 1573), ampliada quince años más tarde, en la que además de contestar á las críticas de Patrizzi, Castravilla y Bulgarini, expone las ideas filosóficas y estéticas del gran poeta florentino, mezcladas con apreciaciones personales sobre la belleza y el arte. Mazzoni estaba dotado de una memoria prodigiosa y era reputado como uno de los hombres más sabios de su siglo. Durante la época que vivió en Urbino, tuvo amistad con el poeta Tasso. Fué maestro de Galileo, al que enseñó, según dicen sus biógrafos, las doctrinas del pitagorismo. Amante de la pureza del idioma, contribuyó á la fundación en Florencia de la Academia de la Crusca. Enseñó también la filosofía en Macerata, Cesena, Pisa y Roma, dónde el papa Clemente VII le confió una cátedra en el Colegio de la Sapienza. Mazzoni concibió desde muy joven la idea de conciliar las doctrinas de Platón, Plotino, Avicena y Escoto con las de Aristóteles, Proclo, Averroes y santo Tomás; á conseguir

este objeto destinó tres obras: *De triplici hominum vita, activa nempe contemplativa et religiosa methodi tres* (Cesena, 1576), *Quaestiones centum et nonaginta septem supra quinque et millia* (Bolonia, 1577), é *In universam Platonis et Aristotelis philosophiam praeludia* (Venecia, 1597). En esta labor MAZZONI había sido precedido por otros ingenios del Renacimiento con el fin de terminar las eternas disputas entre aristotélicos y platónicos. En sus polémicas con los discípulos de Telesio y compatriotas suyos, Campanella y Muti, mostró más erudición que originalidad y por sus preferencias ideológicas, puede considerarse como el último representante de algún valor de la escuela de Plethon y Ficino. En sus obras se encuentran, sin embargo, algunas tentativas originales como la organización de una especie de enciclopedia á la vez literaria, científica y filosófica; su clasificación de los conocimientos, según la triple facultad humana, activa, contemplativa y religiosa; y la afirmación de una perfectibilidad indefinida como ley del progreso humano.

Bibliogr. P. Segni, *Orazione della morte de G. Mazzoni* (Florencia, 1599); Serassi, *Vita di G. Mazzoni* (Roma, 1790); las historias de la literatura italiana (Guingené, Tiraboschi); A. Buonafede, *Della Restaurazione d' ogni filosofia ne' secoli XVI, XVII y XVIII* (Venecia, 1789).

MAZZONI (JOSÉ). *Biog.* Político italiano, n. en Prato hacia el año 1810 y m. en 1879. Ejerció la abogacía en Florencia, y en 1848 fué elegido diputado del Parlamento toscano. En este mismo año

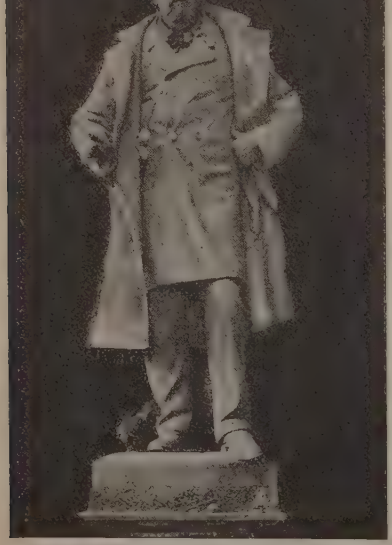

Estatua de José Mazzoni. (Prato, de Toscana)

ocupó la cartera de Cultos en el ministerio democrático, y después de la fuga del gran duque, en Febrero del año siguiente, formó parte del triunvirato en unión con Montanelli y Guerrazzi. Desterrado de su patria viajó por Inglaterra, Francia y España. En 1860 su población natal le eligió diputado al Parlamento italiano, y en 1879 fué designado para el cargo de senador. Figuró siempre entre los políticos de la izquierda, y fué gran maestre de la masonería de su país.

MAZZONI (JOSÉ). *Biog.* Publicista italiano contemporáneo, n. en 1865. Es profesor de historia, y entre sus obras figuran: *Nozione geografiche del libro 4° d' Erodoto: lessico, osservazioni e riscontri* (1891); *Eroine della storia d' Italia* (1893), *Dizionario dei principali luoghi geografico-storici antichi e moderni* (1898), *Geografia della provincia di Macerata* (1898).

MAZZONI (LISA). *Biog.* Literata italiana contemporánea, nacida en Liorna en 1867. Estableció en Florencia, en donde perfeccionó sus estudios, comenzados en su ciudad natal, y entre sus producciones, se citan: *A tempo perso, Voci dei campi, poesie; Il dramma d' una bambola, Primavera.*

MAZZOTTA (NICOLÁS). *Biog.* Moralista jesuíta, n. en Lecce y m. en Nápoles (1669-1737). Es autor de la obra *Theologia moralis in quatuor tomos distributa* (Nápoles, 1748).

MAZZOTTI (LUIS). *Biog.* Médico italiano contemporáneo, n. en Bagnacavallo en 1850. Es médico director del hospital de Bolonia, y ha escrito muchas memorias científicas, entre las cuales se citan: *Storia di un caso d' ipertrofia delle fibre muscolari dello stomaco con degenerazione colloidea* (1873), *Di un vomito infrenabile...* (1874), *Due casi di peritonite da perforazione di un ulcera tifica con sintomi di occlusione intestinale* (1875), *Sulla tuberculosi miliare acuta* (1875), *Caso di numerosi cisticerchi del cervello e delle meningi* (1876), *Storia di un caso di triplice vizio di cuore...* (1876), *Suppurazione della vena cava ascendente...* (1877), *Studio statistico sulle cagioni della tisi polmonare*, etc. (1877); *Delle nuove formazioni epiteliali dei condotti biliferi* (1878), *Sopra un caso di esofagite ulcerativa* (1879), *Un caso di trasposizione completa di tronchi arteriosi del cuore* (1879), *Delle alterazioni dell' apparecchio digerente nella tisi polmonare* (1880), *Un caso di terza dentizione* (1880), *Emorragie sotto-mucose in casi d' alterazioni del cervello e delle meningi* (1881), *Un caso di pneumonite acuta fibrinosa senza febbre* (1882), *Particolari manifestazioni gastriche in un caso di tabe dorsale* (1883), *Contribuzione allo studio dell' epatite interstiziale flaccida* (1883), *Un caso di tisi primitiva dell' intestino e secondaria dei polmoni in un adulto* (1884), *Cancro del cardias...* (1884), *Tetano ed infezione da malaria* (1884), *Bronchite fibrinosa ed altre rare alterazioni in un caso di tifo abdominale* (1884), *Delle alterazioni dell' esofago nella tuberculosi* (1885), *Storia clinica e necroscopia di un uomo, che presentò il fenomeno di andare all' indietro* (1885); *Doppia arteria renale destra con trombosi d' uno dei duo tronchi* (1885), *Utilità delle docciature a pioggia nella cura della corea minore* (1887), *Sull' Adonis aestivalis* (1887), *Infiammazione fugace delle sierose nel reumatismo articolare acuto* (1888), *Un caso raro di eritema polimorfo grave* (1888), *Dell' idroterapia nello scorbuto* (1888), *Contributo allo studio dell' idrope anasarca essenziale* (1889), *L' anemia da anchilostomiasi nel territorio bolognese* (1891), *Applicazioni cliniche dello siero anti-difterico...* (1895), *Nuove osservazioni intorno alla tuberculosi dell' esofago* (1896), *Alcune applicazioni curative della lattofenina* (1898), *Dello enterorragie nel tifo abdominale...* (1899), *Della peri-epatite essudativa di forma cisti-*

ca, associata a carcinoma del fegato (1899-1900); *Della tubercolina adoperata a scopa diagnostico* (1901-1902), *Intorno all' uso terapeutico dell' esofagite ulcerativa* (1902), *Anemia da anchilostomiasi* (1902).

MAZZOTTI-BIANCINELLI (Juan). *Biog.* Escritor italiano contemporáneo. Es consejero de Instrucción pública para las escuelas de Brescia, de cuyo Consejo Provincial es también miembro desde 1867, y entre sus producciones figuran: *Africa, Italia e monsignore Comboni* (1882); *Il Papato unificatore dell' Umanità* (1893), *Santina Narcissi Mazzotti Biancinelli, ricordi e lacrime, esempi e speranze,* y *Sperienza e Fede nel Secolo che muore.* Colaboró también en varias publicaciones, usando á veces el seudónimo *Pax.*

MAZZOTTO (Domingo). *Biog.* Físico italiano contemporáneo, n. en Venecia en 1854. Ha sido profesor de física en Mesina, Sassari, Siracusa, Ferina y Milán; de 1894 á 1907 en la universidad de Sassari, y desde esta fecha en la de Módena, donde es también director de la Escuela de Farmacia. Autor de numerosas investigaciones de óptica, aleaciones, magnetismo, examen de la propagación de ondas á lo largo de hilos, etc. Entre sus trabajos podemos citar: *Sulle calorie di scaldamento e difusione delle leghe facilmente fusibili* (1881), *Sulle vibrazioni primaria e secondaria dell' apparecchio di Lecher* (1898), *Sugli armonici delle vibrazioni elettriche* (1899), etc. Goza de fama su obra *Telegrafia e Telefonia senza fili* (Milán, 1905; 2.ª ed., 1912), que ha sido traducida al francés, inglés, español y á otros idiomas.

MAZZUCATO (Alberto). *Biog.* Compositor italiano, n. en Udine y m. en Milán (1813-1843) Simultaneó los estudios científicos y los musicales, pasando después á la universidad de Padua, en donde terminó los cursos de matemáticas en 1834. Pero abandonó luego la carrera de ciencias para dedicarse exclusivamente al arte musical, para el único que sentía vocación. En 1839 fué nombrado profesor de canto en el Conservatorio de Milán, y sucesivamente fué profesor de composición, de estética y de historia de la música, y director de aquel establecimiento docente en 1872. Como director de orquesta alcanzó mucha fama, habiendo estado al frente de la del teatro de la Scala de Milán desde 1859 hasta 1869. Como compositor dramático se le deben las obras siguientes: *La fidanzata di Lammermoor, Don Chisciotti, Esmeralda, I corsari, I due sergenti, Luigi V* y *Ernani,* que tuvieron escaso éxito. Compuso, además: *Quattro melodie (Il lago, Il baccio, Il pensiero della sera, Il canto d' amore),* un *Himno,* una *Canzone.* Se le debe, además, otro himno titulado *Roma,* y algunas obras de carácter religioso. Distinguióse asimismo como escritor musical, pues, además de colaborar en varios periódicos, dirigió la *Gazzetta musicale,* de Milán, tradujo los mejores tratados de García, Fetis, Berlioz, reeditó los *Principi elementari di musica,* de Azioli, etc., y compuso también un *Atlas* de música de la antigüedad.

MAZZUCCHELLI (Juan María, conde de). *Biog.* Célebre biógrafo italiano, n. en Brescia en 28 de Octubre de 1707 y m. en la misma población en 19 de Noviembre de 1765. Estaba en posesión de una fortuna considerable; que le permitió reunir una notable colección de medallas y antigüedades, y una magnífica biblioteca, que le sirvió para escribir una historia literaria de Italia en forma de noticias biográficas, y que tituló *Gli scrittori d' Italia,* ó *Notizie storiche e critiche intorno alle vite ed agli scritti de' letterati italiani* (Brescia, 1753-63); esta obra, empezada casi al mismo tiempo que la *Historia literaria de Francia,* de los Benedictinos, y biográfica también, representa dentro de la literatura una nueva orientación en la manera de tratar la producción de los escritores; consta de seis partes, aparece en forma de diccionario y sólo abarca la letra A, pues la muerte de su autor puso fin á tan notable trabajo. El abate Rodella, secretario de Mazzucchelli, logró reunir varios apuntes y material acopiado por éste, formando con ellos otros 4 vol., pero le sorprendió también la muerte antes de poderlos dar á la estampa. Mazzucchelli había sido durante mucho tiempo conservador de la biblioteca que el cardenal Quirini había regalado á Brescia. Mazzucchelli escribió, además: *Notizie storiche e critiche intorno alla vita, alle invenzioni ed agli scritti d' Archimede* (Brescia, 1737), *Vita di Pietro Aretino* (1741), *La vita di Luigi Alamanni* (1745), *La vita di Jacobo Bonfadio* (1758), *Lettere intorno al cardinale Pietro Bembo* (Milán, 1756), *Isotto da Rimini* (1759), *Benedetto Marcello* (1757), etc., é innumerables artículos de erudición, que fueron publicados después de su muerte, formando 2 vol. con el título *Dissertazioni istoriche e scientifiche del conte G. Mazzucchelli* (Brescia, 1765); entre los cuales son muy notables los titulados *Raccolta calogeriana, Memorie per servire all' istoria letteraria,* etc.

Bibliogr. Fabroni, *Vitae italorum;* Mazzoni, *Avviamento allo studio della letteratura italiana;* Rodella, *Vita, costumi e scritti di G. Mazzucchelli* (Brescia, 1766).

MAZZUCHELLI (Pedro Francisco, llamado *Moranzone, Marazzone* ó *Morazzone*). *Biog.* Pintor italiano, n. en Morazzone en 1571. Residió en Roma y en Como, y otorgóle una ejecutoria de nobleza el

Muerte de Lucrecia, por Francisco Mazzuchelli llamado el caballero Morazzone. (Museo del Prado, Madrid)

rey de Cerdeña. En 1626 trasladóse á Piacenza para pintar la cúpula de la catedral, sorprendiéndole la muerte cuando apenas había comenzado la obra, que fué terminada por Guercino.

MAZZUCCHETTI (Augusto). *Biog.* Periodista italiano contemporáneo. Ha sido redactor de los periódicos *La Farfalla* y *La Commedia umana*, y está encargado de la crítica teatral en el *Secolo*. En su juventud escribió el boceto dramático *Tempi e luoghi* (1885).

MAZZUCCHI (Pío). *Biog.* Folklorista italiano contemporáneo, n. en Castelguglielmo en 1848. Ha escrito: *Le ore notturne. Le tradizioni dell' Alto Polesine*, y *Memorie storiche di Castlguglielmo;* además de muchos artículos que han aparecido en diversos periódicos y revistas.

MAZZUOLA (Felipe). *Biog.* Pintor italiano del siglo xv, n. en Parma. Los Museos de Parma y de Milán poseen obras de este pintor, que fué padre del *Parmesano*. M. en 1505.

Mazzuola, Mazzola, Mazzuoli ó Mazzoli, llamado *el Parmesano* (Francisco). *Biog.* Pintor italiano, n. en Parma en 1504. Fué discípulo de sus tíos Miguel y Pedro Hilario Mazzuola, siguiendo las huellas del Correggio. Trasladóse á Roma para estudiar las

La Virgen y el Niño, por Jerónimo Mazzuoli ó Mazzola (Museo Poldi-Pezzoli, Milán)

obras de Rafael y de Miguel Angel, obteniendo la protección del pontífice Clemente VII, pero el saco de Roma (1527) cortó de raíz la era de prosperidad del *Parmesano*. Refugiado en Bolonia, dedicóse á investigaciones de alquimia, contrayendo tantas deudas, que se vió obligado á huir á Casal Maggiore, donde m. en 1540. Poseen obras de este artista los Museos de Berlín, Bolonia, Bruselas, Dresde, Florencia, Génova, Londres, Módena, Nápoles, París, Parma, San Petersburgo, Roma, Viena y el del Prado de Madrid (cinco obras: *Retrato de un desconocido, Retrato de una dama con tres niños, Cupido, Santa Bárbara* y *La Sagrada familia,* núms. 279, 280, 281, 282 y 283 del Catálogo moderno).

Mazzuola (Jerónimo Bedolo, llamado). *Biog.* Pintor italiano, n. en San Lazzaro (Parma) durante la primera mitad del siglo xvi. Fué imitador y discípulo de su primo Francisco Mazzuoli, llamado *el Parmesano*. M. después de 1566. Adoptó el apellido de su suegro Pedro Hilario Mazzuoli (ó Mazzuola). Poseen obras de este artista los Museos de Dresde, Berlín y Parma. Dedicóse á la pintura de composiciones religiosas. Su hijo, Alejandro Mazzuola, fué también pintor.

Mazzuoli, llamado *el Bastarnolo*. *Biog.* Pintor italiano, n. en Ferrara hacia 1525. Fué discípulo de Dosso Dossi y produjo numerosas obras que se conservan en la catedral y en varias iglesias de Ferrara. M. (ahogado en el Po) en 1589.

MBADU. *Geog.* Río de la Guinea española. Es el brazo principal en que se divide el Ekuku, y des. en el Atlántico, al N. del San Benito.

MBAITI. *Etnogr.* Tribu negra del Africa Ecuatorial francesa, en la colonia del Gabón. Viven al S. de los adumas y de los andyamis que, á su vez, pueblan la oril. izq. del Alto Ogone, entre Dumé y Franceville. Visten un paño de hierbas y sus mujeres llevan una pequeña trenza por delante y por detrás y se cuelgan de las orejas trozos de madera.

MBAM. *Geog.* Afl. del Sannaga (Camerón, Africa).

M'BAMBARA. f. Una de las razas de la familia mandinga, en la Senegambia.

M'BANGALA. *Etnogr.* Tribu de negros bantu, llamados también *mbamba,* que habitan parte de Angola, en Kassandie.

M'Bangala ó Bangala. *Geog.* Dist. del Congo belga, así llamado del nombre de los indígenas que lo habitan. Se extiende por ambas oril. del Congo, limitando al N. con el de Ubangui, al E. con el de Uelle, al S. con los de Stanleyville y Ecuador y al O. con la colonia francesa del Congo Medio. Su cap. es la pobl. fortificada de Nouvelle Anvers.

MBARACAYÚ. *Geog.* Sierra del Paraguay, en los límites del Brasil. Forma ángulo recto con la de Amambay, de la que es continuación, cruza el río Paraná formando el salto de Guayrá, y se interna en el Brasil. Deriva varias sierras dentro del territ. paraguayo, á las que pertenece la cordillera de Caaguazú.

MBARINGO ó BARINGO. *Geog.* Lago del Africa Or. inglesa, en la prov. de Niwasha, sit. á los 0° 35′ N. y 36° 10′ E., á 1,010 m. s. n. m., entre altas montañas, que llegan hasta 2,500 m. Mide 30 kms. de largo por 16 de ancho, y en él se encuentra la isla de Kiruan y otras menores.

MBASU. *Geog.* Río del Africa Ecuatorial francesa, en el territ. de Ubangui-Charí, comarca de Baguirmi. Pasa por Masenia y des. por la der. en el Chari. Por él llegó el explorador Gentil al Baguirmi en su expedición de 1897.

MBATOVI. *Geog.* Monte del Paraguay, en la cordillera de los Altos (dist. Décimoquinto).

MBAU. *Geog.* Bahía de la isla de Viti Levu (Oceanía, Polinesia, islas Fiji), en la costa E. de la misma. En la bahía hay una isla que lleva igual nombre, y junto á su playa una ald. llamada también Mbau, donde residió en otro tiempo el célebre cacique Zacombau. En la parte S. de la bahía des. el río Rewa.

MBAYÁS. *Etnogr.* V. Mabayas.

MBEGUÁS. *Etnogr.* Indios de la Rep. Argentina que, en tiempo de la conquista, habitaban las actuales prov. de Buenos Aires y Santa Fe, en la marg. der. del Paraña. Eran de raza guaraní.

MBENGA. *Geog.* V. Venga.

MBERUY. *Geog.* Río de la Rep. Argentina, afl. del Uruguay, poco antes de la cascada del Salto Grande.

MBÍA. *Geog.* Río de la Guinea española (Africa Occid.). V. Envía.

M'BIARA. *Geog.* Río del Brasil, uno de los que forman el Urubú, que es afl. del Amazonas.

M'BICHO. *Etnogr.* Tribu de la colonia del Gabón (Africa Ecuatorial francesa), que puebla la oril. izq. del Muni desde su desembocadura hasta su confl. con el Utamboni, aunque algunos han pasado á la otra oril. y, por lo tanto, á la Guinea española. Su dialecto y costumbres se asemejan á los de los indígenas de Corisco. Cultivan el mijo y las patatas y extraen aceite de palma, caucho. Son fuertes y ágiles. Se dejan crecer un mechón de pelo sobre la frente, tienen carácter pacífico y viven en aldeas muy diseminadas.

MBIMA. *Geog.* Río del Congo belga, en el dist. de Uelle. Des. en el Uelle, junto á la ald. de su nombre, hacia los 25° E.

MBO. *Geog.* Región del Camerón. Antiguamente fué terreno pantanoso, hoy es laborable gracias á los trabajos de K. Hassert (1908).

MBOCAVIS. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. Argentina.

MBOCAYATY. *Geog.* Pobl. y partido del Paraguay, en el 8.° dist.; 7,600 h. Su cab. tiene 360 h., y dista 152 kms. de Asunción. Agricultura.

MBOCORETAS. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. Argentina.

M'BOCOS. *Etnogr.* Tribu del Africa Occid. (Camerón y Congo Central). Vive en la cuenca del Licuala. Tiene alguna industria de tejidos.

MBOHANÉS. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. Argentina.

MBOICOA. *Geog.* Pobl. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, dep. de San Miguel. 1.ª sección; 150 h.

MBOMA. *Geog.* V. Boma.

MBOMU. *Geog.* Río que forma por el Norte uno de los principales brazos de Ubangui (Africa Ecuatorial francesa).

MBONDEMUS ó PONDEMUS. *Etnogr.* Tribu de la costa O. de Africa. Vive en la costa de la Guinea Española y en la del terreno cedido por Francia á Alemania al S. del Muni, entre este río y el Munda, si bien á alguna distancia del mar.

MBOSCHI ó MBOXI. *Geog.* V. Alima.

MBOSSI. *Geog.* Afl. del Congo (Africa, Congo belga).

MBOY. *Geog.* Parr. del Brasil, mun. de Itapecerica. Est. de San Pablo. Tuvo su origen de una ald. de indios de costumbres pacíficas.

MBRIYE, BRIGE ó RÍO DE AMBRIZ. *Geog.* Río del Africa Occid. portuguesa, prov. de Angola, dist. de Congo. Nace en la meseta de Zombo con el nombre de Lufundi, á 880 m. s. n. m., se dirige hacia el SE., formando algunas cascadas, una de ellas de 67 m. de a., y des. en el Atlántico, al NO. de Ambriz.

MBU ó BARUMBI-BA-MBIE. *Geog.* Lago de la colonia alemana del Camerón, sit. en el país de los Bakundu, hacia los 4° 40′ N. y los 9° 25 E. de Greenwich, al O. del río Mongo. Es de forma circular y bordes cortados á pico, tiene de 4 á 5 kms. de circuito y está rodeado de montañas cubiertas de frondosos bosques. Probablemente ocupa el lugar de un antiguo cráter. De él nace un pequeño río, afl. der. del Mongo.

MBUINOS ó GÜINOS. *Etnogr.* Tribu del Africa Occid. francesa, en la colonia del Alto Senegal y Níger. Vive en estado salvaje, en las márg. del Alto Comoe, entre las comarcas de Kang y de Tieba.

MBULUNGE. m. *Filol.* Lengua africana hablada en el Alto Camerón. Pertenece á la familia negra, nigricia ó sudanesa.

MBULUS. *Etnogr.* Tribu del Africa Ecuatorial francesa, en la colonia de Gabón. Vive en la desembocadura del Gabón hasta cerca de la bahía de Corisco. Sus individuos habitan en pequeñas aldeas, y son de estatura baja, pues no excede de 1'60 m., color moreno terroso y poco vigorosos.

MBUNDGU-LIBOCO. *Geog.* Nombre que algunos dieron al río Ubangui (Africa Occid.). Con razón se creyó que éste era el gran río de los bangalas descubierto por Stanley.

MBURA. *Geog.* Río del Congo belga, dist. de Stanleyville, afl. del Congo, en el cual des. más abajo de Stanleyville.

MBURIS ó MBURUS. *Etnogr.* Tribu del Camerón (Africa Occid.). Habitan principalmente en la región de Gaza y las márg. del Bumbe, afl. del Sanga.

MBURUCUYÁ. *Bot. Arg.* V. Burucuyá.

Mburucuyá. *Geog.* Dep. de la Rep. Argentina, prov. de Corrientes, 989 kms.² y 8,390 h. Confina por el N. con el de Caa-Catí, por el S. con los de Concepción y Saladas, por el E. con el de Concepción y Caa-Catí y por el O. con el de Empedrado y Saladas. La topografía de este terreno es algo variada, la parte comprendida por la cañada Fragosa y el río Santa Lucía, conocida con el nombre de Rincón del Portillo, es de las mejores tierras para el cultivo. Los bañados de San Lorenzo y Longaniza están cubiertos por bosques de espinillos y quebrachales, que en la actualidad son explotados. La agricultura empieza á tomar un desarrollo importante, debido al fomento que hacen los centros agrícolas que existen, formados por ciudadanos; en ellos se cultiva el maíz, maní, tabaco, caña de azúcar y diferentes especies de cereales y farináceas. En cuanto á la ganadería está tomando un desarrollo importante, pues existen en este dep. 33 establecimientos de esta especie, en los cuales se empieza á mestizar. Su principal industria y comercio lo constituyen los productos agropecuarios, que son negociados en los mercados de Entre Ríos. La pobl. de San Antonio de Mburucuyá es la cab. de este dep., sit. en la parte alta de la cuchilla que se extiende de NE. á SO., entre los bañados de San Lorenzo y la cañada Fragosa, á 90 kms. al SE. de la c. de Corrientes. Esta pobl. fué fundada en el año 1886. Cuenta con municipalidad, Juzgado de paz. Registro civil, i. parroquial fundada en el año 1825, comisionado escolar, comisaría y escuelas.

Marcas de cerámica con las letras M. C.: 1. De Jorge Andreoli Gubbio (siglo XVI). — 2. Cerámica italiana de origen incierto

MBUYAPEY. *Geog.* Pobl. y partido del Paraguay, en el 13.° dist.; 5,912 h., sit. á 200 kms. de Asunción y 28 de Maciel, á oril. del río Tebicuari, que es navegable. Agricultura y ganadería, indus-

tria de tejas y ladrillos. Est. telegráfica. En sus cercanías abunda la caza y la pesca.

MC. Abreviatura de Mac. Los nombres que empiezan así se encuentran en Mac.

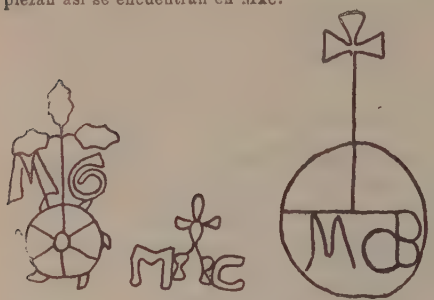

Filigrana de papel con las letras M. C. (Caen, 1514)

Filigrana de papel con las letras M. C. (Autun, 1583)

Filigrana de papel con las letras M. C. B. (Bérgamo, 1586)

MCEL. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Bohemia, dist. y á 17 kms. N. de Podiebrad; 983 h.

MC. KEESPORT. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Alleghany, sit. en la confl. del Youghiogheny con el Monongahela. Escuelas superiores, importante industria, que en 1900 contaba con 180 establecimientos, 7,605 operarios y una producción de 37.074.136 dólars. La fab. de acero tenía por sí sola siete establecimientos con 6,753 operarios y una producción de 34.339.612 dólars. Mc. Keesport tenía en 1900 34,227 h.

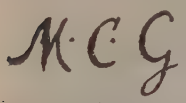

Marca de cerámica francesa fabricada en Moustiers. (Siglo XVIII)

MC KINLEY (Mount). *Geog.* V. Mac Kinley (Mount).

MC MINNVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Oregón, condado de Yamhill, á oril. del río de este nombre. Colegio bautista, comercio de cereales y de maderas, est. f. c. y 1,425 h. en 1900.

MCOT-RTEN. m. *Mit.* Monumento sagrado de los tibetanos, consistente en una base cúbica sobre la que se asienta una sección de pirámide que, á su vez, sustenta un tronco de cono invertido. Sobre este último se eleva una columna dividida en 13 partes que simbolizan los 13 departamentos del cielo búdico, y terminada por una media luna y un gallardete. A veces esta columna se substituye por un mástil coronado por el gallardete. Todos los templos poseen un monumento de esta clase, que se considera como el sagrado símbolo de la ley búdica; además, los hay que se utilizan como arcas para guardar reliquias, sepulturas, monumentos conmemorativos, etc.

Filigrana de papel con las letras M. C. S. (Bolonia, 1296)

MCHAGA. *Geog.* Río de Rusia, antiguamente Pchaga, en los gob. de San Petersburgo y de Novgorod, afl. izq. del Chélon, tributario del lago Ilmen. El Mchaga nace en los pantanos del dist. de Louga, gob. de San Petersburgo; corre primeramente al NO. y después entra en el dist. de Novgorod al E., y, finalmente, discurre hacia el SE. Su curso es de unos 75 kms., y permite el transporte de maderas á partir de Toltcheno. ‖ Pobl. de Rusia, gob., dist. y á 49 kms. SO. de Novgorod, á oril. del Mchaga, cuenca del Ilmen y cerca de los pequeños lagos salados que des. en este último río; 1,350 h.

MCHANKA. *Geog.* Pobl. de Rusia, gob. de Riazan, dist. y á 20 kms. ONO. de Skopin, en las márg. del Verda, afl. izq. del Rauova, afl. izq. del Pronia, cuenca del Volga por el Oka; 1,696 h.

M'CHINGA. *Geog.* V. Lokinga.

MCHIRF. *Geog.* Aduar en el camino de Ceuta á Tetuán-Yebala.

M'CHOPS. *Geog.* División administrativa (Comandancia) de la colonia portuguesa de Mozambique (Africa Or.); 3,984 kms.² y 50,000 h., negros en su mayoría.

MD. *Mús.* Abreviatura de las voces *mano destra* (mano derecha).

Md. *Geog.* Abreviatura del nombre del Est. norteamericano de Maryland.

MDA. *Geog.* Río de Rusia, en el gob. de Novgorod, afl. izq. del Msta, tributario del lago Ilmen. El Mda se forma de la reunión de dos pequeños ríos, el Mditza y el Olkhofka, y corre primeramente al NO., luego, describiendo un brusco recodo, al SO., y en esta dirección recorre la parte S. del dist. de Tikhvin, entra seguidamente en el dist. de Krestzy, y cae bien pronto en el Msta, después de un curso de 85 km.

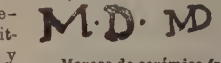

Marcas de cerámica francesa fabricada en Ruán. (Siglo XVIII)

M'DA. *Geog.* Río que nace en Yebel-Sanar y des. en el Garb-Garb.

MDAGRA ó MEDGARA. *Geog.* Oasis del protectorado francés de Marruecos, en la región de Tafilete, sit. al S. del Atlas. Es uno de los más ricos de aquella parte del país, y tiene unos 40 *ksur*, entre los cuales se distingue el Kasbah-el-Kedima, que cuenta unos 1,500 h.

Filigrana de papel con las letras M. D. Namur (1574)

M'DAOUROUCH. *Geog.* Lug. de ruinas de Argelia, prov. de Constantina, á 25 kms. SSO. de Suk-Arhas, en la cuenca del Medjerda, sit. al pie del monte de su nombre (1,007 m.). Es la antigua Madaurus, patria de Apuleyo.

M'DILA. *Geog.* Llanura de Argelia, prov. de Constantina, sit. en los límites del Sahara, desde la llanura de los Nemeucha á la colonia de Ferkán. En ella, á 3 kms. del río Hellal, se encuentran las ruinas de una gran ciudad berberisca, en una planicie desierta y pedregosa, en otro tiempo tan rica, que, según la tradición, sus habitantes no se distinguían del sultán.

M'DIUIRAT (El). *Etnogr.* Tribu ó país al S. del Chot Tigri-Segdú.

MDOLL. *Indum.* Sombrero de hojas de palma, de anchas alas y de copa muy alta y puntiaguda, adornado con pelo de camello, plumas de avestruz, etcétera, que usan los árabes argelinos.

ME. (Etim.—Del lat. *me*, acus. de *ego*, yo.) Dativo ó acusativo del pronombre personal de primera persona en género masculino ó femenino y número singular. No admite preposición.

Filigrana de papel con las letras M. E. (Verona, 1542)

Filigrana de papel con las letras M. E. (Reggio de Emilia, 1538)

Filigrana de papel con las letras M. E. (Verona, 1542)

ME. *Gram.* El pronombre *me* puede entrar en combinación con otro de segunda persona, y en tal caso antecede este último: *Y cual yo* TE ME *consagro —por siempre jamás amén* (Cervantes). — En las construcciones gramaticales en que entra el *se*, tratándose de partes del cuerpo, en vez de *mi* ó *mis*, se suele usar ME; por ejemplo: *Se* ME *llenaron los ojos de lágrimas*, en vez de *Se llenaron* MIS *ojos de lágrimas*. Lo propio acontece en casos análogos, en que se indica posesión, por ejemplo: *Se* ME *ha extraviado la cartera*, en vez de *Se ha extraviado* MI *cartera*. — ME SE. Metátesis por *se me*. Aunque es forma arcaica y madrileña hoy no debe imitarse.

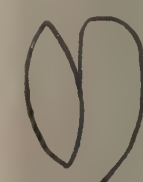

Filigrana de papel con las letras M. E. (Memmingen, 1596)

ME. *Metrol.* Medida de peso de Achín, equivalente á 1/16 de *tehl* = 4 *kopang* ó 6 gr.; como moneda de oro, valía antes 1.600 cash. En el Japón (Monme) es peso igual á 1/10 *rio* = 10 *fung* ó *pun;* en el peso de metales preciosos = 3'757 gr.

ME. *Mús.* Nombre de nota musical de un antiguo sistema de solmisación.

ME. *Geog.* Cas. de la prov. de Baleares, isla de Mallorca, mun. de Binisalem.

¡ME! Interjección vulgar de admiración, reconvención ó burla. Se suele usar en la isla de Cuba.

MEA. (Etim.—De *mear.*) f. Voz con que el niño explica querer orinar. *Pedir la* MEA.

MEA CULPA. (Por mi culpa.) loc. lat. Palabras del *Confiteor*, de las que se ha hecho un verdadero substantivo. «Decir ó cantar el *mea culpa*» significa confesar la falta que se ha cometido.

MEA MÁXIMA CULPA. loc. lat. Por mi grandísima culpa.

MEA (LA). *Geog.* Cas. de la Rep. de Honduras, dep. de Gracias, mun. de San Francisco.

MEABA. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Toén, parr. de Santa María de Mugares.

MEABE. *Geog.* Cas. de la prov. de Vizcaya, mun. de Jemein ó Achondoa.

MEABE. *Geog.* Valle de Filipinas, isla de Luzón, comandancia de Benguet. Se encuentra cerca de la ranchería de Itogón, á 22 kms. de Trinidad, y es notable por sus aguas minerales térmicas, sit. en su mayor parte en el cauce del río Lilí y algunas en el valle de Mabe. En uno de los manantiales algo alejado de Itogón, del que dista 1'5 kms., hay un cono blanco rojizo formado por el agua, del cual brota ésta á 86° C.; es hipertermal sulfhídrica clorurada sódica bicarbonatada mixta ferruginosa y sirve para diversos usos medicinales. El clima de la comarca es caluroso y los recursos más precisos para la vida se encuentran en Itogón.

MEABIA. *Geog.* V. SAN JUAN DE MEABIA.

MEABLE. adj. Que puede ser pasado ó penetrado con facilidad; que no es impermeable.

MEACA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Morga.

MEACAUR DE MORGA. *Geog.* Anteiglesia de la prov. de Vizcaya, mun. de Morga.

MEACERA ó MEANCERA. *Geog.* Cascada de la prov. de Cáceres, comarca de las Hurdes. La forma cerca de sus fuentes el río de los Angeles, á corta distancia de Descargamaría. Santibáñez le da una altura de cerca de 300 m., y aun cuando parezca este número exagerado, con todo, siempre quedará este salto de agua como uno de los más altos del mundo.

MEACSHIMA ó MESHIMA. *Geog.* Grupo de islas del mar Oriental de la China y perteneciente al Japón. Sit. al N. del paralelo 32° N. y al O. del meridiano 128° 30' E. de Greenwich, á 158 kms. al ESE. de Nagasaki (isla Kiushiu). Se compone de cuatro islas: Takashima, Konsakaki, Meshima y Onoshima.

MEAD (EDUARDO SHERWOOD). *Biog.* Economista norteamericano, n. en Medina (Ohío) en 1874. Ha sido *fellow* de las universidades de Chicago y Pensilvania. Es doctor en filosofía y ha enseñado economía y hacienda pública. Se le deben: *Trust Finance* (1903), *Story of Gold* (1908). *Corporation Finance* (1910), *The Careful Investor* (1914), y numerosos artículos sobre cuestiones administrativas y de política económica.

MEAD (EDWIN DOAK). *Biog.* Escritor y editor norteamericano contemporáneo, n. en Chesterfield (New Hampshire) en 1849. Asociado desde 1866 á los trabajos editoriales de Ticknor y Fields de Boston, estudió de 1875 á 1879 en las universidades de Oxford, Cambridge y Leipzig. A su regreso dirigió *Old South Historical Work* (1883) en Boston, *New England Magazine* (1889-1901), *International Library*, etc. Asistió como delegado de la Sociedad Americana de la Paz á los congresos de Glasgow, Ruán, Lucerna, Munich y Londres, y fué uno de los organizadores del de Boston (1904). Ha escrito: *The Philosophy of Carlyle* (1881), *M. Luther: A Study of the Reformation* (1884), *The influence of Emerson* y *The Roman Church and the Public Schools, Organise the World, The Principles of the Founders*, etc.

MEAD (GUILLERMO EDUARDO). *Biog.* Literato norteamericano contemporáneo, n. en Gallupville (Nueva York) en 1860. Bachiller y bibliotecario (1881) por la universidad de Wesleyan, estuvo más tarde en

Alemania, cursando en Berlín y Leipzig, en cuya universidad obtuvo el doctorado en filosofía. Pasó después á París y á Londres, donde amplió considerablemente en bibliotecas y academias sus conocimientos literarios. Ha desempeñado la cátedra de literatura inglesa en las universidades de Wesleyan, Chicago y Columbia. Ha editado obras de los clásicos ingleses y, en colaboración, varios tratados gramaticales, debiéndose á su pluma: *The Versification of Pope in Its Relation to the Seventeenth Century* (1889), tesis doctoral; *Elementary Composition and Rhetoric* (1894), *Selections from Malory's Morte Darthur* (1897), *Outlines of the History of the Legend of Merlin* (1899), *Practical Composition and Rhetoric* (1900), *The Squyr of Lowe Degre* (1903), y *The Grand Tour in the Eighteenth Century* (1914).

Mead (G. R. S.). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en 1863. Se ha dedicado á teosofía. Es bachiller en artes, y ha editado *The Quest Quarterly Review*, y *The Quest Series*. Se le debe una traducción de la obra gnóstica atribuída á Valentino: *Pistis Sophia, A gnostic Gospel* (Londres 1896), y *The Upanishads* (1892). En 1900 publicó *Fragments of a Faith Forgotten*, que es un estudio general sobre el origen y las doctrinas del gnosticismo de los dos primeros siglos de la era cristiana, según recientes investigaciones, acompañado de una importante bibliografía; la obra ha sido vertida al alemán por A. von Ulrici (1902) y al italiano por Kirby y Fantoni (Milán, 1909). Complemento de ésta son sus *Echoes from the Gnosis* (1907), y sus restantes monografías, destinadas á la historia de las ideas religiosas en aquel mismo período: *The Gospels and the Gospel* (1902), *Thrice greatest Hermes* (1906), *Did Jesus live 100 a. c?* (1908), *The World Mystery* (1908), *Some Mystical Adventures* (1910), *The Doctrine of Reincarnation ethically considered*, y *Quest Old and New* (1913). Destácase, como estudio documentado, biográfico y crítico á la vez, su *Apollonius of Tyana, Philosopher-Reformer of First Century A. D.* (Londres, 1901), importante contribución al estudio de la influencia del pensamiento oriental en la filosofía griega. Hay traducción francesa (París, 1906) y española por Rafael Urbano (Barcelona, 1905).

Mead (Jorge Heriberto). *Biog.* Filósofo norteamericano, n. en Hadley (Massachusetts) en 1863. Terminados sus estudios en Harvard pasó á Europa, continuándolos en Leipzig y Berlín (1888-91) y una vez hubo regresado á su patria, enseñó filosofía en la universidad de Michigán (1894-1907), y en la de Chicago. Pertenece á las sociedades americanas de Filosofía, Psicología y Antropología, y ha colaborado en *Journal of Philos., Psychol. and scientif. methods.*, y en la *Philosophical Review*. Se le deben: *Suggestions towards a theory of the philosophical disciplines* (1900), estudio del orden que psicológicamente debe establecerse en la enseñanza de la filosofía; *What social objects must psychological presuppose?* (1910), *The Mechanism of Social courtousness* (1912), etc.

Mead (León). *Biog.* Poeta norteamericano contemporáneo, n. en Margaretville (Est. de Nueva York) en 1861. Viajó por Alemania y Francia, y á su regreso dirigió varios periódicos, entre ellos *Forum Magazine* (1896). Es miembro de la Sociedad de Autores de Londres y de la Liga Americana de Autores. Entre sus obras figuran arreglos del francés, como *Valentine* y *Catherine's Coquetries*, los estudios *Relics of Napoleon I, The Student's Napoleon*, y *Napoleon and the Poets*; la comedia *The Consul to Calcutta*, y el drama *Madame Récamier*. Ha publicado, además: *Sky Rockets* (1883), *In Thraldom* (1887), *The Bow-Legged Gost* (1899), *Wild Cat Ledge* (1901), *World Coinage* (1902), *Contrast and Comparisons* (1905), *The Romance of Robert Fulton* (1907), etc.

Mead (Lucía). *Biog.* Escritora norteamericana contemporánea, nacida en Boscawen (Nueva Hampshire) en 1856, y está casada con el literato Edwin Doak Mead (V.). Se ha distinguido por su propaganda en favor de las ideas pacifistas, siendo secretaria del partido feminista de la paz, y por sus conferencias sobre asuntos económicos y sociales. Ha publicado, además, *Great Thonghts for Little Thinkers* (1890), *Memoirs of a Millionaire* (1890), *To Whom Much Is Given* (1898), *Milton's England* (1902), *Primer of the Peace Movement, Patriotism and the New Internationalism* (1907), y *Swords and Ploughshares* (1912).

Mead (Ricardo). *Biog.* Médico inglés, n. en Stepney en 11 de Agosto de 1673 y m. en Londres en 16 de Febrero de 1754. Estudió tres años en Utrecht bajo la dirección de Groevius, y en Leyden con Hermann y Pitcairn; durante esta época contrajo amistad con Boerhave. Pasó á Italia y se doctoró en medicina en Padua en 1695. Visitó Nápoles y Roma y regresó á Inglaterra, en donde alcanzó gran reputación como médico y prestó sus servicios al rey Jorge II. Perteneció á varias sociedades científicas, entre ellas al Colegio de médicos de Londres y á la Sociedad Real, de la que fué vicepresidente. Hizo concienzudos estudios sobre las enfermedades contagiosas, puestas en duda por muchos médicos de la época, y recomendó el aislamiento del enfermo como medio de evitar la propagación de aquéllas: también estudió los venenos, pero lo que le dió más fama fué el haber sido uno de los primeros que practicaron la vacuna contra la viruela. Publicó: *Mechanical Account of Poisons* (Londres, 1702), *De imperio solis et lunae in corpora humana et morbis inde oriundis* (Londres, 1704), *A Short Discourse concerning Contagion and the Method to be used to prevent it.* (Londres, 1720), *Oratio anniversaria Harveiana in theatro collegii regii medicorum londinensium habita anno 1723* (Londres, 1724), *De variolis et morbillis liber* (Londres, 1747), *A Discours on the Scurvy* (Londres, 1749), *Medicina sacra, sive de morbis insignioribus quae in Bibliis memorantur* (Londres, 1749); *Monita et praecepta medica* (Londres, 1751), y *Pharmacopea moderna* (Londres, 1756-58). Es también autor de una curiosa disertación titulada *De Tarentulis deque opposita iis musica* (Londres, 1702). Sus obras impresas con el título de *Opera ommia* en latín (1751) y en inglés *Medical Works* (1744), las tradujo Coste al francés con el título de *Recueil des oeuvres physiques et médicales de R. Mead* (1774), y de algunas de ellas se hicieron en Inglaterra varias ediciones. ‖ Su padre, n. en Stepney en 1629 y m. en Londres en 1699, se distinguió como teólogo, disidente del luteranismo, y dejó escritos varios sermones y libros piadosos.

Bibliogr. Maty, *Authentics Memoirs of the life of R. Mead* (Londres, 1755).

MEADA. (Etim.—De *mear*.) f. Porción de orina que se expele de una vez. ‖ Sitio que moja ó señal que hace una meada. *Aquí hay una* meada *de gato.*

MEADAD. f. ant. Mitad.

MEADADE. f. ant. Mitad.

MEADALLA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist. y conc. de Vianna do Castello, archidióc. de Braga, sit. junto al río Lima; 1,320 h. Está unido á Ponte de Lima por una carr.

MEADE. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Dakota del Sur; 9,040 kms.^{2} y 12,640 h. Terreno llano y cubierto de pastos, excepto en su parte E. por la cual pasa un f. c., y que es la más poblada. Limítalo por el SE. el río Cheyenne, cuyos numerosos afl. riegan su territ. Cap. Sturgis. ‖ Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Kansas. Se extiende por la izq. del río Cimarrón, afl. der. del Arkansas y lo riegan diversos tributarios del Cimarrón, entre ellos el Belle Meade, que da nombre al condado. Terreno llano, regado por el río Crooked y atravesado por un f. c.; 2,548 kms.^{2} y 5,055 h. en 1910. Cap. Meade, que tiene 664 h. (1910). ‖ Condado del Est. de Kentucky, bañado por el Ohío y su afl. el Salt River; 780 kms.^{2} y 9,783 h. en 1910. Terreno montuoso, pero fértil. Ganado, pastos y tabaco. Cap. Brandenburg. ‖ Río del territ. de Alaska, en el dist. de Yukon. Nace hacia los 69° 30′ N. y 158° O. de Greenwich, en las montañas de su nombre, se dirige primero al N. y luego al NE. y des. en el mar Artico por el extremo NE. del golfo de Dease. Su curso es casi desconocido en su parte inferior.

Meade. *Genealog.* Familia inglesa, entre cuyos individuos figuran *Juan Meade, barón de Gilfort y conde de Clanwilliam* (n. en 1744 y m. en 1800). Fué creado barón y vizconde de Clanwilliam en 1766, y más tarde, en 1776, se le dió el título de conde. ‖ *Ricardo Carlos Francisco,* nieto del anterior, n. en 1795 y m. en 1879. Miembro de la Cámara de los Lores, afiliado al partido conservador, fué en 1822 subsecretario de Estado en los negocios extranjeros en el gabinete Castlereagh, y desde 1823 hasta 1827 ministro plenipotenciario en Berlín, y *Ricardo Jaime,* hijo del precedente, n. en 1832. Ingresó en la marina de guerra, y ha tomado parte en la campaña de China, quedando herido en la toma de Cantón (1857). Fué ascendido á contraalmirante, y se le nombró lord del Almirantazgo, ingresando, á la muerte de su padre, en la Alta Cámara (1879), en donde votó con los conservadores.

Meade (Guillermo). *Biog.* Teólogo protestante norteamericano, n. cerca de Millwood (Virginia) en 1789 y m. en 1862. Estudió teología, graduándose en Princeton (1808), y fué ordenado en 1814; desempeñó importantes cargos eclesiásticos y en 1841 fué nombrado obispo de Virginia. Fué uno de los fundadores del Seminario diocesano Teológico de Alejandría (Columbia) y de la *Evangelical Knowledge Society.* Publicó: *Lectures on Family Prayers* (1834), *Lectures on the Pastoral Office* (1849), *Reasons for Loving the Episcopal Church* (1857), *Old Churches, Ministers, and Families of Virginia* (1857), *The Bible and the Classics* (1861), *A Brief Review of the Episcopal Church in Virginia* (1845), *Wilberforce Cranmer, Jewelt and the Prayernbook of the Incarnation* (1850).

Bibliogr. J. Johns, *Memoria del obispo Meade* (Baltimore, 1867).

Meade (Jorge Gordon). *Biog.* General norteamericano, n. en Barcelona, donde su padre residía en calidad de cónsul de los Estados Unidos y m. en Filadelfia (1815–1872). Ingresó en 1831 en la escuela militar de West Point, fué nombrado en 1835 teniente de artillería y se distinguió en la guerra contra Méjico. Capitán en 1856 y mayor en 1860, al estallar la guerra civil de 1861 mandó una brigada de voluntarios en Virginia; en 1862, al ser herido Hooker, se encargó del mando superior del 9.° cuerpo, y fué ascendido á mayor general después de la batalla de Fredericksburg. En 1863 recibió el mando supremo, y derrotó á Lee en Gettysburg, mas no sacó de la victoria todo el fruto que era de desear, y en Marzo de 1864 fué reemplazado por Grant. Bache (Filadelfia, 1898) y Pennypacker (Nueva York, 1901) han escrito su biografía.

Meade (L. T. y Roberto Eustace). *Biog.* Novelistas ingleses, autores de *La hermandad de los Siete Reyes, A orillas del cráter, Muda,* etc.

MEADELLA. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. del Miño, dist., conc. y comunidad de Vianna do Castello, archidióc. de Braga, sit. cerca de la marg. der. del río Lima; 1,320 h. Carr. hasta Ponte do Lima.

MEADER (Clarence Linton). *Biog.* Filólogo norteamericano contemporáneo, n. en Battle Creek (Michigán) en 1868. Cursó en la universidad de Michigán la facultad de letras y pasó á Alemania, estudiando en Bonn (1893) y Munich (1898) y, por último, en Roma (1899), donde cursó arqueología cristiana en el Instituto Americano de estudios clásicos. En 1903 fué nombrado profesor de latín, sánscrito y lingüística general en la universidad de Michigán. Entre sus obras figuran: *An Outline of the Roman Law* (1895), *A Chronological Outline of Roman Literature* (1896), *Symmetry in Christian Relief-Sculpture* (1889), *The Latin Pronouns* (1901), *Development of the Indogermanic copulative verb* (1913), etc.

MEADERO. m. *Arg.* Frecuencia extraordinaria de mear.

Meadero. (Etim.—De *mear.*) *Arquit. urb.* Lugar destinado para orinar. Las antiguas casas de Madrid tenían en un rincón ó lado del portal un sitio destinado á tal fin, y al que podían concurrir todos los transeuntes que lo necesitaran. Consistía este urinario, por lo general, en una losa con la cara superior algo cóncava, y en ella uno ó varios agujeros, colocada en la canal que desde el patio conducía el agua de lluvia á la calle, á través del muro de la fachada. Duró la costumbre hasta entrado el segundo tercio del pasado siglo, desapareciendo al establecerse porterías en las casas y columnas mingitorias en las calles. También había en los portales otros meaderos, que consistían en una pileta puesta á conveniente altura con un conducto vertical que terminaba en la canal mencionada. V. Urinario.

MEADINA. *f. Arag.* Meada.

MEADLEY (Jorge Wilson). *Biog.* Literato inglés, n. en Sunderland (Durham) en 1774 y m. en 1818. Recorrió Italia y Alemania, donde residió durante cierto tiempo. Sus obras se distinguen por la exactitud histórica de la narración, no obstante sus preferencias por la religión unitaria y el partido de los *whigs.* Dejó: *Memoirs of William Paley* (Londres, 1809), *Memoirs of Algernon Sydney* (1813), *Memoirs of mistriss Jebb,* y numerosos artículos publicados en *Monthly Magazine.*

MEADORO. m. *Entom.* (*Meadorus* M. R.) Con este nombre se designa un gén. de insectos hemípteros de la familia de los pentatómidos y tribu de los acantasominos, sinónimo del gén. *Cyphosthetus* Fieb.

MEADOS. (Etim.—De *mear.*) m. pl. Orines.

Meados de burro. *Bot.* Nombre vulgar del *Narcissus Tazetta*

Meados de zorra. *Bot.* Nombre vulgar del *Narcissus stellatus*.

MEADOWS (Roberto Mitchell). *Biog.* Grabador inglés, que trabajó en Londres desde 1780 hasta 1810. Distinguióse como grabador en colores; publicó las pruebas de sus obras, en la casa Boydell. Algunos ejemplares se han vendido á precios que oscilan entre 30 y 300 pesetas.

MEADURA. f. Chorrito.

MEADVILLE. *Geog.* C. de los Estados Unidos, Est. de Pensilvania, cap. del condado de Crawford; 12,780 h. en 1910. Sit. en las márg. del French Creck, afl. der. del Alleghany. Est. f. c. Escuela teológica (unitaria), fundada por H. J, Huidekopre en 1844, y colegio metodista episcopal de Allegheny. Petróleo, maderas, granos é industria de papelería. Su fundación data de 1789.

MEADY. *Geog.* Lago del Brasil, Est. de Amazonas, en la marg. der. del río Branco.

MEAFFE (La). *Geog.* Mun. de Francia, á 25 m. de a., dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lô, cant. de Saint-Clair, á oril. del Vire, tributario del mar de la Mancha, con est. f. c. en la línea de París á Cherburgo, con empalme para Saint-Lô; 568 h.

MEAFORD. *Geog.* Pobl. del Canadá, prov. de Ontario, sit. en las oril. de la bahía de Nottawasaga. Est. f. c.

MEAGAS. *Geog.* Barriada de la prov. de Guipúzcoa, mun. de Guetaria.

MEAGHER. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, Est. de Montana, al E. y á la der. del Misurí y regado por el Smith, afl. del primero; 9,753 kms.² y 4,190 h. en 1910. Terreno sumamente montañoso, en el que descuellan las cordilleras de Big Belt, Little Belt y Elk. Pastos, cultivo de patatas y ganadería. Minas de cobre, plata y plomo. Fuentes minerales, en su mayor parte sulfurosas y algunas de ellas termales. En el condado sólo penetra un f. c. que llega hasta Leadboro. Cap. White-Sulphur-Springs.

Meagher (Jaime Luke). *Biog.* Teólogo católico norteamericano, n. en Drangan (Irlanda) en 1848. Fué llevado de muy tierna edad á América; estudió en el Seminario Católico de Montreal (Canadá), fué ordenado en 1875 y ejerció varios cargos eclesiásticos en la diócesis de Albany. Ha publicado: *Truth Teaching by Signs and Ceremonies, Festal Year, Man, the Mirror of the Universe, The Religions of the World,* y *The Tragedy of Calvary;* algunas de estas obras han obtenido en pocos años más de 20 ediciones. Son del mismo Meagher: *How Christ Said the First Mass, The Wonders of the Universe, Christ's Kingdom of Earth, The Temples of the Eternal, The Protestant Churches, What is Man, The seven Gates of Heaven,* etc.

Meagher (Tomás Francisco). *Biog.* Patriota irlandés, n. en Waterford (1823-1867). Tomó parte en la política de reivindicación de su patria, figurando en la asociación política Joven Irlanda. En 1848 se le condenó á muerte; conmutada esta pena por la de deportación perpetua en la tierra de Van Diemen, logró fugarse y se refugió en los Estados Unidos, donde organizó una brigada federal irlandesa en 1861. En 1858 había hecho un viaje de exploración á la América Central, cuyo relato publicó el *Harper's Magazine*. Murió ahogado en el río Misurí. Publicó también dos obras: *Speeches on the Legislative Independence of Ireland* (1852), y *Last Days of the Sixty-ninth New York Regiment in Virginia.*

Bibliogr. Cavanagh, *Memorial of General Th. Francis Meagher* (Worcéster, 1892).

MEAILLES. *Geog.* Mun. de Francia, á 1,000 m. de a., dep. de los Bajos Alpes, dist. de Castellane, cant. y á 8 kms. NNO. de Annot, sobre unas alturas que dominan el Vaire, afl. der. del Var; 360 h. Hermosas grutas en las cercanías. La de Cour-de-Boeuf, que es la más importante, tiene una profundidad de 400 m. y una altura media de 20 m.

MEAJA. (Etim. — De *miaja*, 2.° art.) f. Migaja.

Meaja de huevo. Galladura.

Meaja. (Etim.—Del lat. *metalla,* de *metallum,* metal.) Moneda de vellón que corrió antiguamente en Castilla y valía la sexta parte de un dinero, ó medio maravedí burgalés. ‖ Cierto derecho que los jueces exigían de las partes en las ejecuciones.

Como meaja en capilla de fraile. fr. fam. Da á entender lo poco que una cosa vale.

MEAJAL. adj. ant. Lo que pertenece á la moneda llamada meaja.

MEAJUELA. f. dim. de Meaja.

Meajuela. *Equit.* Cada una de las piezas pequeñas que se colocan pendientes de los sabores ó en el desveno de la embocadura del bocado para que al moverlo atraigan más saliva al paladar del caballo.

MEAKIN (Lewis Enrique). *Biog.* Pintor norteamericano contemporáneo, n. en Newcastle (Inglaterra). Estudió en Munich y París viajando por Europa antes de regresar á Cincinati, donde está establecido, y en cuya academia desempeña una de las cátedras, siendo además conservador del Museo. Poseen paisajes pintados por este artista los museos de Cincinati, Indianópolis y Chicago.

MEALHADA. *Geog.* Conc. de Portugal, prov. de Duero, dist. de Aveiro, dióc. de Coimbra. Comprende las felig. de Barconço, Casal Comba, Luso, Pampilhora, Vaccariça y Ventosa do Bairro, con una población de 11,000 h. En este conc. se encuentran el notable bosque Bussaco y varios manantiales de aguas minerales alcalinas.

Mealhada. *Geog.* Villa de Portugal, prov. de Duero, dist. de Aveiro, cab. del conc. de su nombre, sit. á 1 km. de la márg. der. del Certoma; 7,000 h. Casas Consistoriales, plaza de toros, escuelas, est. telegráfico-postal, agencias bancarias de seguros y cobranzas, hornos de cal, molinos de aceite, bodegas, etc. Celebra mensualmente dos ferias de ganado; paños, loza, calzado, objetos de oro y plata y productos agrícolas. Cuenta con est. en la l. f. de Duero.

Historia. Data su fundación de la época romana. Los moros se apoderaron de ella, reconstruyendo la antigua vía construída, según se supone, por orden de Calígula, é imprimiendo al trazado de la misma algunas rectificaciones. Don Manuel I le concedió fueros en 1514.

MÉALLET. *Geog.* Mun. de Francia, á 670 m. de a., dep. del Cantal, dist. y cant. de Mauriac, á 6 kms. de Vendes; 909 h. Minas de esquisto bituminoso en Vendes y de hulla en Champleix. I. romana. En el cementerio, curioso calvario del siglo XVI, con hermosos bajos relieves. Castillo gótico de Montbrun.

MEAMAR. *Geog.* Lug. de la Rep. del Panamá, prov. de Colón, dist. de Portobelo.

MEÁMBAR. *Geog.* Dist. de Honduras, dep. de Comayagua, form. por los mun. de Meámbar, La Libertad y Ojos de Agua; 2,600 h. ‖ Mun. de la

misma prov., form. por la pobl. de Meámbar, la ald. de Pueblo Nuevo y 17 cas. El mun. cuenta 1,900 h., pero su cab. sólo tiene poco más de 100, y está sit. á 64 kms. de Comayagua. Café, caña de azúcar, arroz, fríjoles y maíz. ‖ Nombre que llevan los montes de Comayagua al internarse en la jurisd. de San José. Se levanta á 1,900 pies s. n. m.

MEÁN. *Geog.* Dos lug. de la prov. y mun. de Pontevedra, parr. de San Vicente de Cerponzones y San Andrés de Lourizán.

MEÁN. *Geog.* Pequeño puerto del mun. de Montoir (Francia), dep. del Loire Inferior, sit. en la oril. der. del Loire, junto á la desembocadura del Brivet, al NE. de Saint-Nazaire.

MEÁN (CARLOS, BARÓN DE). *Biog.* Jurisconsulto belga, n. y m. en Lieja (1604–1674). Estudió Derecho en Lovaina y en la Sorbona de París, y de regreso á su país natal fué miembro del Consejo privado y alcalde de Lieja. Por disgustos políticos dimitió sus cargos, y se dedicó exclusivamente á la jurisprudencia. En 1648 obtuvo el título de barón. La más notable de sus obras es *Observationes et resjudicatae ad jus civile Leodiensium, Romanorum aliorumque gentium, canonicum et feudale* (Lieja, 1652–1674), que consta de 6 vol. en folio y que atestigua la inmensa erudición de su autor. Escribió también: *Nomenclator idiotismi Leodiensis* (Lieja, 1671), y *Definitiones ad jus civile Romanorum...* (Lieja, 1678). Publicó también *Recueil des points marquez pour coustumes du pays de Liège, revu l'an 1642* (Lieja, 1650), de su padre, á quien el príncipe Fernando de Baviera encargó dicha recopilación para que sirviera de ley en su país.

Bibliogr. Britz, *Code de l'ancien droit belge,* en las *Mém. cour. de l'Académie royale de Belgique* (1846); Polain, *Biographie de Charles de Mean,* publicada en los *Bulletins de l'Académie Royale de Belgique.*

MEANA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de Santo Tomás de Sorribas.

MEANA Ó MEANA DE SEIRA. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Rois, parr. de San Lorenzo de Seira.

MEANA DI SUSA. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Turín (Piamonte), dist. y á 5 kms. E. de Susa, con est. f. c. en la línea de Bardonneche á Turín; 1,795 habitantes.

MEANA SARDO. *Geog.* Pobl. de Italia, prov. de Cagliari (Cerdeña), dist. y á 40 kms. OSO. de Lanusei; 1,885 h.

MEÁNDRICO, CA. adj. Perteneciente ó relativo al Meandro ó propio de él.

MEANDRINA. (Etim. — Del gr. *Maiandros,* río del Asia Menor de curso muy tortuoso.) f. *Zool.* (*Maeandrina* M. Edw. *et* H.) Gén. de antozoos zoantarios madreporarios del grupo de los hexacorales astreáceos, familia de los astreidos; colonias anchamente sentadas, con los cálices reunidos en largas series, soldados por las paredes y con los centros indistintos, los dientes septales pequeños, las septas con los bordes interno é inferior transversalmente ensanchados y las costillas atrofiadas. Comprende este gén. unas 20 especies, de las cuales algunas se encuentran, fósiles, en el cretáceo y el terciario. La *M. sinuosissima* M. Edw. *et* H., que forma colonias abovedadas, casi globosas, con los cálices en series muy sinuosas y el borde superior de las septas aserrado, se encuentra en el mar de las Antillas.

MEANDRO. (Etim. — Del lat. *Maeandros;* del gr. *Maiandros,* nombre de un río del Asia Menor, célebre por lo tortuoso de su curso.) m. Recoveco de un camino ó río. ‖ ant. fig. Vuelta, rodeo. ‖ *Arquit.* Adorno formado por enlaces sinuosos y complicados. ‖ *Lit.* Discurso ó escrito lleno de episodios, digresiones ó párrafos inconexos. ‖ Adorno de boj que dibuja las sinuosidades de un jardín. ‖ Orla ó franja bordada. ‖ Pintura, grabado ú otra obra en que vuelven y revuelven las líneas. ‖ *Filol.* Signo egipcio, que consiste en un paralelogramo abierto, el cual, según Champollión, figura una habitación ó una casa. Parece que es el principio de la *he* hebraica y de la *heta* griega.

MEANDRO. *B. art.* Adorno que se emplea en arquitectura y decoración constituído por una serie de líneas que se entrecruzan formando enlazamientos complicados y sinuosos. Es un motivo ornamental que se encuentra en muchos vasos antiguos griegos, etruscos, chinos y egipcios. V. GRECA.

Bibliogr. Böhaimb, *Der Maander* (Munich, 1899).

MEANDRO. *Mit.* Dios de Frigia y Caria, hijo de Cercafos y Anaxibia. Era rey de Pessinonte cuando fué atacado por un ejército enemigo, con el que luchó, obteniendo la victoria al precio de un voto que ofreció á Hera, según el cual le sacrificaría la primera persona que le felicitase después del triunfo, y que resultó ser su hijo. A pesar de ello cumplió su promesa, pero no pudiendo soportar su dolor, se lanzó al río Anabenón, que desde entonces tomó su nombre. ‖ Hijo de Océano y de Tetis, y padre de la ninfa Cianea.

MEANDRO. *Geog.* V. MENDERE.

MEANES. *Geog.* Ald. de la prov. de Pontevedra, mun. de Bueu, parr. de San Martín de Bueu.

MEANGIS. *Geog.* Grupo de islas del Archipiélago filipino, sit. al S. de la isla de Mindanao, entre los 4° 37′ y los 4° 50′ N. Consta de siete islas y varios islotes. Entre aquéllas, las mayores son las de Naunsa, que es la más extensa y se eleva hasta 100 m. s. n. m., y Karatán y Kakarután, ambas muy bajas y esta última con un arrecife de cerca de 2 kms. que avanza hacia el NO. El grupo no ha sido aún bien explorado.

MEANGOS. *Geog.* V. SANTIAGO DE MEANGOS.

MEANGUERA. *Geog.* Pobl. de la Rep. del Salvador, dep. de Morazán, dist. de Jocoaitique. Se llama también Santa Cristina de Meanguera y está sit. en la oril. izq. del Torola, á 24 kms. de la cab. del dep. Cultivo del magüey y fab. de sus derivados. Riegan su térm., además del Torola, los ríos Zapo y la Joya; 3,000 h. Sus ald. son Guacamaya, Cerro Pando, La Joya y Soledad. MEANGUERA debe su fundación á los h. de la isla del mismo nombre, que á causa de las incursiones de los piratas ingleses emigran de ella á Joateca, y de aquí al actual emplazamiento de MEANGUERA desde 1680. ‖ Isla sit. en el golfo de Fonseca, entre los 13° 9′ 40″ y 13° 16′ 30″ N. y los 87° 44′ O. Se eleva á 220 m. s. n. m. y sus aguas adyacentes tienen de 11·70 á 31 m. de profundidad.

MEANGUERITA. *Geog.* Isla de la Rep. del Salvador, en la bahía de la Unión (golfo de Fonseca), sit. cerca de la de Meanguera. Muy fértil.

MEANO. *Taurom.* Toro que tiene la piel que cubre el balano totalmente blanca. No se debe confundir con el *bragado* (V.).

MEANO. *Geog.* Lug. de la prov. de Navarra, mayor núcleo de población del mun. de Lapoblación.

MEANO. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. del Tirol, dist. y á 7 kms. NNO. de Trento, en la oril. izq. del Adige; 2,215 h.

MÉANO ó UINA. *Geog.* Ensenada de la colonia española de Río de Oro, sit. al S. del Uadi Draa, á los 28° 30′ N., frente á las islas Canarias. En él tuvo lugar el rescate de los cautivos del Nun. Este nombre, que es de procedencia canaria, se aplica también á otros muchos accidentes geográficos del país. Así se llama Méano Grande un monte próximo al Parchel; Méano Chico al río Saibajaroa, Méano del Goño á una altura de arena blanca, etc.

MEANOS. *Geog.* Ald. de la prov. de la Coruña, mun. de Zas, parr. de San Martín de Meanos. ‖ V. SAN MARTÍN DE MEANOS.

MEÁNS. *Geog.* Lug. de la prov. de Pontevedra, mun. de Puenteáreas, parr. de San Salvador de Nogueira.

MEANTE. adj. Que pasa ó va pasando; que sigue su camino.

MEAÑÉS, SA. adj. Natural de Meaño (Pontevedra). U. t. c. s. ‖ Perteneciente ó relativo á dicha pobl. española.

MEAÑO. *Geog.* Mun. de 1,223 e. y 4,864 h., form. por las parr. siguientes: Santa Cristina de Covas, Santa Eulalia de Dena, Santa Eulalia de Gil, San Miguel de Lores, San Juan de Meaño, San Martín de Padrenda, y Santa María de Simies. Corresponde á la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago, p. j. de Cambados. La cab. es el lug. de Outeiro (parr. de San Juan de Meaño), y el mayor núcleo de población el lug. de Coirón (parr. de Santa Eulalia de Dena). Está sit. entre las rías de Arosa y Pontevedra, en terreno montuoso y fértil, regado por varios riach. afl. de la ría de Arosa y del río Umía. Produce cereales, vino, frutas y hortalizas. Cría de ganado. Por el lug. de Outeiro, su cab., pasan la carr. de Caldas de Reyes á Noalla y de Samieira á Castrelo. Dista el referido lug. 17 kms. de Pontevedra, cuya est. es la más próxima. ‖ V. SAN JUAN DE MEAÑO.

MEAPERROS. m. *Bot.* Nombre vulgar del *Chenopodium Vulvaria,* y también de la *Santolina rosmarinifolia.*

MEAR. F. Pisser. — It. Orinare. — In. Topiss. — A. Pissen. — P. Mijar. — C. Pixar, orinar. — E. Urini. (Etim. — Del lat. *meiare, meare* y *mingere.*) v. n. ORINAR. U. t. c. a. y c. r.

Deriv. **Meado, da. Meador, dora.**

SER UNA COSA MÁS VIEJA QUE EL MEAR, Ó QUE EL MEAR DERECHO. fr. Se usa para ponderar lo muy sabida que es una noticia, por hacer tiempo que se halla en circulación, cuando uno pretende comunicarla como nueva.

MEARE. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, cond. de Somerset, á 5 kms. ONO. de Glastonbury, á oril. del Brue, tributario de la bahía de Bridgewater (canal de Bristol); 1,640 h.

MEARES (JUAN). *Biog.* Navegante inglés, m. en Londres (1748-1801). Después de haber viajado por muchos mares y visitado Terranova, Labrador y Groenlandia, ingresó en 1776 en la marina británica, y tomó parte en la campaña contra los franceses en la América Septentrional hasta 1783, en que obtuvo el grado de capitán. Trasladóse después á la India, y al servicio de una compañía de comerciantes de dicho país y al mando del buque *Nootka,* pasó á Madrás y Malaca, llegando á una de las islas Aleutienas (Amlac) en 1.° de Agosto de 1786, después de unos cinco meses de navegación. Durante el invierno permaneció en Williams Sound con los hombres de su tripulación, de los que perdió 24 en su lucha con los indígenas; pero fué socorrido en la primavera y pudo hacerse nuevamente á la mar; visitó varias islas y llegó á Macao. A bordo del vapor *Felicia,* que equipó allí junto con el *Ifigenia,* visitó las costas de la China, tocó en la isla Samboigán, una de las Filipinas, y exploró después las islas Frecwill, descubriendo luego otras, á las que dió el nombre de Grampus, y continuando su expedición pudo llegar á la bahía de los Amigos en el King-George-Sound. Allí dejó un destacamento, penetró luego en el estrecho de Juan de Fuca, y descubrió la tierra, á la que por su figura dió el nombre de Montaña de la Silla, y la montaña Olimpo, muy elevada. Costeó varios parajes, dirigiéndose al Norte, y dió con la costa oriental de los estrechos de Fuca, bautizando con el nombre de Beal al cabo que se encuentra más al Oriente. Regresó después á la bahía de los Amigos, y de allí se dirigió al puerto de Cox, reuniéndose luego con Douglas, que á su vez había costeado desde Cook River hasta King-Georges-Sound. Buscó inútilmente la salida del estrecho de Fuca, y se dirigió á las islas Sandwich, que ya había visitado anteriormente. Durante su expedición fué molestado varias veces por los españoles, contra los cuales reclamó al hallarse en Inglaterra (1790), viéndose atendidas sus quejas por España. Los descubrimientos de este ilustre navegante no están exentos de valor científico, pues dió noticias muy precisas, principalmente sobre la costa sit. entre los grados 45 y 62 de lat. N. En honor de MEARES, el citado Douglas llamó Puerto de Meares á una rada que se halla á los 55° de lat. N., en el extremo septentrional que separa á las islas de la Reina Carlota del continente. El relato de sus exploraciones lo publicó con el título *Voyages made in the years 1788 and 1789 from China to the Nord-west coast of America.* Va precedida dicha obra de una *Introducción* que contiene la reseña del viaje efectuado en 1786 á bordo del navío *Nootka,* y seguida de unas *Observaciones* acerca de la probable existencia de un paso por el NO., y de unos *Pormenores* sobre el comercio en la costa NO. de América y la China, y entre este último país é Inglaterra. La obra se imprimió en Londres (1790-91). Billecoq la tradujo al francés (París, 1795). Escribió, además, una *Respuesta,* á M. G. Dixon, contestando á la crítica que éste hizo de la obra de MEARES.

Bibliogr. G. Dixon, *Notas sobre los viajes de Meares* (Londres, 1790); Dixon, *Nuevas notas sobre los viajes de Meares* (Londres, 1791).

MEARIM. *Geog.* Río del Brasil, Est. de Pará, que des. en el Marapanim. ‖ Río del Est. de Maranón. Nace en un bosque al S. de la prov. y des. en el mar, después de recibir las aguas del Pindoré. En algunos puntos mide 1,000 brazas de ancho.

MEARIM. *Geog.* Villa y mun. del Brasil, Est. de Marañón, cab. de la comunidad del Bajo Mearim; sit. en las márg. del río de su nombre. Caña de azúcar y cereales. Ganadería. Escuelas.

MEARNS. *Geog.* Pobl. de Escocia, cond. de Renfrew, á 5 kms. S. de Paisley; 3,995 h. Comprende una parte de la c. de Busby.

MEARS (ELENA FARNSWORTH). *Biog.* Pintora norteamericana contemporánea, nacida en Oshkosh

(Wisconsin) en 1876. Ha estudiado su arte en Nueva York y en París y se ha dedicado á la pintura de retratos; el Museo Metropolitano de Nueva York posee un retrato de Eduardo Mac Dowell, pintado por esta artista. Ha obtenido varias recompensas en algunas exposiciones celebradas en los Estados Unidos.

MEARUS. *Geog.* Río de España antigua, en la región de los árabros, uno de los cuatro que desaguaban en el golfo de la Coruña. Corresponde al actual Mero. También se le ha llamado Metarus.

MEARRADA. f. vulg. MEADA.

MEÁS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Lobera, parr. de San Vicente de Lobera.

MEÁS DO CAMPO. *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Duero, dist. y dióc. de Coimbra, conc. y á 12 kms. de Montemor-o-Velho; 1,330 h. Perteneció en la Edad Media al patrimonio de la Corona.

MEASHAM. *Geog.* Pobl. de Inglaterra, condado de Derby, á 5 kms. SSO. de Ashby-of-the-Zouch; 1,765 h.

MÉASNES. *Geog.* Mun. de Francia, á 340 m. de a., dep. del Creuse, dist. de Gueret, cant. de Bonnat, sobre una colina, á 5 kms. de Aigurande, que es su est. f. c. más próxima; 1,591 h. Ruinas de la abadía fortificada de Aubepierre, de la orden del Cister, fundada en 1149.

MEATAD, MEATADE ó MEATAT. f. ant. MITAD.

MEATH. *Geog.* Condado marítimo de Irlanda, prov. de Leister. Está comprendido entre los condados de Louth al NE., de Monagham al N., de Cavan al NO., de Westmeath al O., de King al SO., de Kildare y de Dublín al S. y al SE., y el mar de Irlanda al E. Tiene la figura de un trapecio, proyectando pequeños apéndices hacia el E., O. y S. Su mayor long., de NNO. á SSE. es de unos 64 kms., y su anchura máxima, de ESE. á ONO., de 72 kms.; su super. mide 2,346 kms.^{2}, y su población que era de 110,609 h. en 1861, quedaba reducida á 67,463 en 1901. El 93 por 100 de estos son católicos. Su cap. es Trim. El suelo del condado forma parte de la gran llanura calcárea que constituye el centro de la Irlanda; en la parte occid. se encuentra su punto culminante, el Slieve Nacalliagh (275 m.). El principal curso de agua es el Boyne, que viene del condado de King y des. en el de Louth. Más al S. discurren dos riach. costeros, el Nanny y el Delvin, formando este último el límite del condado de Dublín. El Canal Royal forma en parte el límite del condado de MEATH y de los de King y de Kildare. El único lago importante es el Sheelin, parte del cual está en la extremidad NO. del condado que le envía el Inny superior por el cual pertenece á la cuenca del Shaunon. El litoral del Meath, con una ext. de 15 kms., es bajo y no contiene ningún puerto. El clima es menos húmedo que en la mayor parte de las regiones de Irlanda; el suelo vegetal es favorable al cultivo de toda suerte de granos. Es fértil, excepto en la pequeña parte que ocupa el Bog de Allen. Las praderas ocupan el 67 por 100 de la super., los campos el 25 por 100. Los pastos nutren 16,000 caballos, 3,000 asnos y mulos, 180,000 bueyes y toros, 170,000 carneros, 17,000 cerdos, y algunos miles de cabras. Los cultivos, por su orden de importancia, son la avena, las patatas, los nabos y el trigo. El condado no posee ó posee muy poca industria; hay un pequeño número de manufacturas de lana donde se fabrican algunas telas bastas con telares á mano. Está atravesado por varios caminos de hierro; el de Dublín á Galway bordea su frontera meridional; destaca al NO. una línea que atraviesa el condado hasta Oldcastle, en donde empalma con otra que se dirige al O. hasta Athboy; esta línea se reune en Navan, de donde sale un empalme para King's Court al N., por otra línea que viene de Drogheda y se une luego al camino de hierro que costea el litoral de Dublín hasta esta c. El condado se divide en 18 baronías, que comprenden 146 mun.; sus tres localidades más importantes son Navan, Kells y Trim. Comprende, además, una pequeña parte de la c. de Drogheda. El territ. que forma hoy el condado estaba, según Tolomeo, habitado por los Mani; pertenecía á un reino que comprendía, además, los condados de Westmeath y de Longford, y algunas tierras circunvecinas. Formó parte, más tarde, de las tierras concedidas por el rey Enrique II á Hugo de Lacy. En el condado existen algunas antigüedades, entre ellas dos torres redondas, una en Kells y otra en el cementerio de Donoughmore, cerca de Navan. La colina de Tara, al O. de Trim, era el punto de reunión de los príncipes y de la clerecía hasta el siglo VI; una piedra que se destaca en la cúspide era, según se dice, la piedra sobre la cual se coronaba á los reyes ingleses. Se encuentran también algunas ruinas de monasterios, entre otras las de Dulcek, que son, según la tradición, las del edificio religioso más antiguo de Irlanda. La fortaleza de Trim Castle, á oril. del Boyne, reviste todavía un imponente aspecto.

MEATH (REGINALDO BRABANZÓN, CONDE DE). *Biog.* Escritor inglés contemporáneo, n. en Londres en 1841. Entró en la carrera diplomática, sirviendo en las embajadas de Berlín, La Haya y París. Ha fundado y presidido varias sociedades de educación física y filantrópicas. De sus obras merecen recordarse: *Social Arrows* (1886), *Social Aims* (1893), *Our Empire: Past and Present Thoughts on Imperial and Social Subjects,* y en colaboración: *Prosperity or Pauperism, Great Britain in Europe,* y *Great Britain in Asia.*

MEATO. F. Méat. — It., P. y E. Meato. — In. Meatus. — A. Gang. — C. Meat. (Etim. — Del lat. *meatus.*) m. *Anat.* Sinónimo de conducto ó canal y también de sus orificios. Se denomina así *meato urinario* el orificio externo de la uretra (V.), *meato auditivo* el conducto de este nombre (V. OÍDO). Para los meatos de las fosas nasales, V. CORNETE y NASAL. Para los meatos medios, V. ETMOIDES.

MEATO INTERCELULAR. *Bot.* Espacio hueco entre células. En los afieltramientos de hifas resultan como residuos de huecos mayores; en los tejidos, formados por división de células, son *esquizógenos,* es decir, se originan más tarde por desdoblamiento de la membrana al engrosar ésta y al redondearse la célula por su crecimiento ulterior; por eso empieza la formación del meato en las esquinas de las células. La pared primaria de substancia pectinoide se hincha en el sitio correspondiente. El caso más frecuente y sencillo es el de la forma triangular y cuadrangular, pero en casos de crecimiento local exagerado se transforma en cámaras mayores, *lagunas* y *canales.* A menudo se llega, no sólo á la completa separación de células vecinas, sino también á la dilatación y desgarro de algunas ó de grupos enteros y hasta la formación de tallos huecos, *fistulosos* ó en *caña;* estos meatos son *lisígenos.*

La mayor parte de los meatos esquizógenos contienen aire, rara vez látex; los lisígenos agua, secreciones como la goma, mucílago, oleo-resina, esencia. Las lagunas y canales con esencia ú oleo-resina se encuentran en tallo, raíces y hojas de muchas familias vegetales; principalmente las umbelíferas, en que son característicos los de los vallecitos del fruto; las coníferas, en que la ampliación del meato se acompaña de la división de las células de sus paredes con membrana delgada. Lisígenas son también las bolsas secretoras de esencia en las rutáceas; la formación de goma que empieza por secreción en la pared celular normal en la goma arábiga, por formación de tejido anormal que pasa á goma en el cerezo.

El aire pasa de los estomas ó de las lentejuelas á través de las células, pero más fácilmente por los meatos, mediante la difusión y también por movimientos en masa favorecidos por cambios de temperatura, presión y humedad de la atmósfera, por movimientos y flexiones causados por el viento. La comunicación de los meatos se comprueba haciendo salir por estomas y lentejuelas aire, que se ha introducido en los meatos por presión suave; á la inversa, por succión en éstos se puede extraer gran cantidad de aire, que sólo ha podido encontrar camino por aquéllos. En el corcho de un frasco de boca ancha se hacen dos agujeros, uno para un tubo que comunica el aire exterior con el del frasco, y el otro para el peciolo de una hoja por ejemplo. Chupando aire por el tubo, entrará el aire exterior á través de la hoja y asomará en burbujas por el extremo del peciolo.

Los meatos son muy grandes en las plantas acuáticas y de terrenos pantanosos, haciéndose así estas plantas sin estomas una atmósfera interna, que se ventila por difusión; en las palustres y litorales con canales de conducción desde sus órganos aéreos. En algunas respiran sus raíces, rodeadas de gases de pantanos, mediante *neumatóforos* ó raíces ascendentes, por ejemplo, en la *Avicennia*.

MEAUCA. (Etim. — Voz onomatopéyica.) f. Especie de gaviota, llamada así por su voz.

MEAUCÉ. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Eure y Loir, dist. de Nogent-le-Retrou, cant. y á 3 kms. de La Loupe, que es su est. f. c. más próxima; 333 h.

MÉAUDRE. *Geog.* Mun. de Francia, á 1,012 m. de a., dep. del Isère, dist. de Grenoble, cant. de Villard-de-Laus, á oril. del Grand-Ruisseau, afl. der. del Bourne, cuenca del Ródano por el Isère; 798 h. Gruta de la Fauge, de 300 m. de fondo.

MÉAUGON (La). *Geog.* Mun. de Francia, á 95 m. de a., dep. de las Costas del Norte, dist., cant. N. y á 10 kms. de Saint-Brieuc, que es su est. f. c. más próxima, junto á un pequeño afl. del Gouet, tributario del mar de la Mancha; 634 h. Canteras de granito. Magnífico viaducto del camino de hierro de París á Brest, sobre el Gouet, que tiene 59 m. de a. por 230 de largo, y se compone de dos cuerpos superpuestos de 6 á 12 arcos.

MÉAULNE. *Geog.* Mun. de Francia, á 175 m. de a., dep. del Allier, dist. de Montluçon, cant. de Cérilly, cerca de la confl. del Aumance, afl. der. del Cher, cuenca del Loire; 1,168 h.

MÉAULTE. *Geog.* Mun. de Francia, á 86 m. de a., dep. del Somme, dist. de Péronne, cant. y á 3 kms. de Albert, que es su est. f. c. más próxima; 784 h.

MÉAULLE (Fortunato Luis). *Biog.* Grabador francés, n. en Angers en 1840. Dedicóse al grabado abierto en madera. Grabó numerosas obras originales de Mosin y de Daniel Urrabieta *(Vierge)*, un sinnúmero de ilustraciones de varias obras de Zola, Julio Verne, Thiers, Michelet y Víctor Hugo.

MEAUME (Eduardo). *Biog.* Jurisconsulto y arqueólogo francés, n. en Ruán y m. en Neuilly-sur-Seine (1812-1886). Ejerció la abogacía en Nancy, y en 1842 fué nombrado profesor de legislación y jurisprudencia en la *Ecole Forestière*. Escribió, entre otras obras: *Manuel du droit forestier* (Nancy, 1843-46), *Programme du cours élémentaire de législation et de jurisprudence forestière* (Nancy, 1846), *Des droit d'usage dans les forêts, de l'administration des biens communaux et de l'affouage* (1847); *Introduction à l'étude de la législation et de la jurisprudence forestière* (Nancy, 1857), etc. Débesele, además: *Recherches sur quelques artistes lorrains, Claude Henriet, Israël Henriet, Israël Silvestre et ses descendants* (Nancy, 1842), *Étude sur la vie privée de Bernardin de Saint-Pierre* (Nancy, 1856), *Recherches sur la vie et les ouvrages de Jacques Callot* (1860), *Histoire de l'ancienne chevalerie lorraine* (Nancy, 1870), y varios artículos que se publicaron en los *Annales forestières*, en la *Jurisprudence générale*, etc.

MEAUS. *Geog.* Lug. de la prov. de Orense, mun. de Baltar, parr. de San Lorenzo de Torende.

MÉAUTIS. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de la Mancha, dist. de Saint-Lô, cant. y á 6 kms. de Carentan, que es su est. f. c. más próxima; 758 h.

MEAUX. *Geog.* Dist. de Francia, dep. del Sena y Marne, que mide 125,863 hectáreas, y comprende los cant. de Claye, Crécy-sur-Morin, Dammartin-en-Goële, La Ferté-sous-Jouarre, Lagny, Lizy y Meaux, con 155 mun. y 103,352 h. ‖ Cant. de Francia, dep. del Sena y Marne, dist. de su nombre, que tiene una super. de 11,969 hectáreas, y comprende 15 mun. con 21,960 h.

Meaux. *Geog.* C. de Francia, á 58 m. de a., dep. del Sena y Marne, cab. del dist. y cant. homónimos, en las márg. del Marne, afl. der. del Sena, y junto al canal de Ourcq, con est. f. c. en la línea de París á Avricourt; 13,921 h. Obisp. sufragáneo de París. Seminario conciliar, colegio comunal; varios colegios, biblioteca pública con 18,000 vol.; museo, teatro, sociedades de agricultura, ciencias y artes; sociedad de arqueología, sociedad de horticultura, hospicio general; puerto en el Marne. Canteras de piedra de construcción; numerosos é importantes molinos. Gran comercio de cereales y harinas, de avena, de quesos llamados de Brie, de ganados, de lanas, de volatería, de huevos y de frutas. Fábs. de calderería, de básculas, de tamices, de géneros de punto, de chocolate, de cuerdas, de velas de sebo, de cerveza; talabarterías, carrocerías, destilerías, tonelerías, cesterías, etc. Fundiciones y acererías; grandes planteles, etc. Restos de baluartes en los alrededores y en las construcciones del obispado, que data de la Edad Media. Catedral de San Esteban reconstruída, bastante irregularmente, durante los siglos XII, XIII hasta el XVI; la fachada,

Escudo de Meaux

precedida de una gran escalinata, sería imponente si una de las torres no estuviese mezquinamente reemplazada por un piso de madera; su interior contiene la tumba de Bossuet, su obispo más famoso.

Historia. Antigua cap. de los meldi, pueblo celta declarado libre desde la reorganización de la Galia melenuda (28 a. de J. C.); llevaba entonces el nombre de *Iatinum;* formó parte inmediatamente del Lyonesado, y en el siglo IV fué una de las siete ciudades de la cuarta lyonesa. Comprendida sucesivamente durante la época merovingia en los reinos de Neustria y Austrasia, pasó más tarde á los condes de Vermandois y después á los condes de Champaña. Bajo la dominación de estos príncipes se desarrolló la ciudad; se establecieron allí importantes mercados en un vasto espacio de la ori1. der. del Marne, y se elevaron lonjas, siendo todo rodeado de murallas fortificadas; aún subsiste un barrio que ha conservado el nombre de Marché. Desde 1179 MEAUX obtuvo una carta comunal otorgada por Enrique *el Liberal.* En 1229 se firmó en MEAUX el tratado que terminaba la guerra de los albigenses por la sumisión del conde Enrique VII de Toulouse. Habiendo en 1358 acogido á los jacques, éstos fueron atacados allí y destruídos en 9 de Junio por el señor de Buch y el conde de Foix, que quemaron la ciudad; algunas semanas más tarde, el regente suprimió el municipio. En 1422 los ingleses se apoderaron de la ciudad. Diez y siete años más tarde, el condestable Arturo de Bretaña puso sitio á la plaza y la tomó al asalto. En el siglo XV MEAUX fué una de las ciudades donde se propagaron con más rapidez las doctrinas de la Reforma; desde 1562 los protestantes, que componían la mayor parte de la población, proscribieron el culto católico; la corte envió á Joaquín de Montluc, que penetró en la plaza sin resistencia y castigó rigurosamente á los reformados. En 1567 éstos intentaron secuestrar, cerca de la ciudad, á Catalina de Médicis y á Carlos IX; el resentimiento que experimentó el rey contribuyó á que fuese ordenada allí la matanza de protestantes que tuvo lugar al otro día de la llevada á cabo la noche de San Bartolomé en el resto de Francia ó parte de ella. Como los católicos llevasen después la ventaja, la ciudad abrazó el partido de la Liga, pero fué una de las primeras en someterse á Enrique IV en 1594.

Bibliogr. Allou, *Notice historique et descriptive sur le cathédrale de Meaux* (1839); Carro, *Histoire de Meaux et du pays Meldois* (Meaux, 1865); Nayarre, *Essai historique sur la ville de Meaux* (1874); Toussaint Duplesis, *Histoire de l'église de Meaux* (1731); *Petit guide de l'étranger dans la ville de Meaux* (1874).

MEAUX (NUESTRA SEÑORA DE). *Geog. ecles.* Abadía de monjas fundada por los años de 1234 para religiosas cistercienses, que la ocuparon dos años después. Al principio estuvo situada en el lugar llamado Ormont, por lo que se llamó Santa María de Monte Aureo. Puso sus fundamentos Juan, señor de Courlandon, junto con Enrique de Dreux, arzobispo de Reims. Poco después, hacia 1248, entraron en este monasterio canonisas de San Agustín, que tuvieron diversas vicisitudes, trasladándose por fin al interior de Meaux en 1629.

MEAUX (MARIO CAMILO ALBERTO, VIZCONDE DE). *Biog.* Político francés, n. en Montbrison en 18 de Septiembre de 1830 y m. en la posesión d'Ecotay-l'Olme (cerca de Montbrison) en 4 de Noviembre de 1909. Empezó á darse á conocer colaborando en el *Correspondant,* de París, y en 1863 obtuvo, con el carácter de independiente, su primer acta de diputado, siendo reelegido en 1869. Al proclamarse la República, después de los sucesos del 4 de Septiembre de 1870, se adhirió al nuevo régimen, y en Febrero de 1871 se le eligió para representar al dep. del Loire en la Asamblea Nacional. Tomó parte muy importante en los preliminares de la paz con Prusia, en el proyecto de supresión de la guardia nacional y en otros asuntos interesantes sometidos á la deliberación de aquella Asamblea, y en 1875 tomó posesión de la cartera de Agricultura y de Comercio en el ministerio Dufaure-Buffet. En Enero del año siguiente fué elegido senador por el dep. citado del Loire, y en este nuevo cargo se mostró contrario al establecimiento definitivo de la República francesa. Esto no obstante, en 1877 fué nombrado nuevamente ministro de Agricultura y de Comercio, cesando en el desempeño de su cartera en 14 de Noviembre de 1877, después de la derrota electoral que sufrió el Gobierno. Fracasó en las elecciones senatoriales de 1879 y lo mismo le acaeció en las legislativas de 1885, lo que le movió á retirarse de la vida política para consagrarse exclusivamente á sus estudios históricos y artísticos. Fué presidente de la sociedad de arqueología Diana. Publicó: *Le père Gratry et l'avenir de la philosophie chrétienne* (1858), *La Révolution et l'Empire* (1867), *Les luttes religieuses en XVI siècle* (1879), *La réforme et la politique française jusqu'au traité de Westphalie* (1889), obra premiada por la Academia Francesa; *L'Eglise catholique et la liberté aux Etats Unis* (1892). *Montalembert* (1897), y *Souvenirs politiques, 1871-1877* (1905), obra que aporta mucha luz para la historia del ministerio francés llamado del 16 de Mayo.

MEAUZAC. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Tarn y Garona, dist. y cant. de Castelsarrasin, á 6 kms. de Lavilledieu, que es su est. f. c. más próxima; 818 h.

MEAYA. f. ant. MIGADA. ‖ ant. MEAJA.

MEAZZA (JERÓNIMO). *Biog.* Teólogo italiano, n. en Milán (1639-1707). Perteneció á la congregación de los teatinos, en la que desempeñó varios cargos importantes; enseñó teología y fué consejero de la Inquisición en Roma. Se le deben algunas obras, entre ellas: *Extemporanea poesis, Ragionamenti sacri, Arsenale divoto, Stimulus quotidianus,* etc.

MEBÁ *Geog.* V. SAN VICENTE DE MEBÁ.

MEBES (A.). *Biog.* Filólogo alemán, al cual se deben: *Die Nasalität im Altfranzösischen* (*Jahrbuch für romanische und engliche Sprache,* t. XIV), *Der Wigalois v. Wirnt v. Gravenberg und seine altfranzösische Quelle* (Neumünster. 1879), y *Ueber Garnier von Pont-Sainte-Maxence* (Breslau, 1876).

MEBOLD (CARLOS AUGUSTO). *Biog.* Historiador alemán, n. en Loffenau en 1798 y m. en 1854. Terminados sus estudios de filosofía y teología en Tubinga, se distinguió por la propaganda de las ideas revolucionarias, por lo cual fué encarcelado durante varios años. Ya en libertad, publicó con otros demócratas la revista *Ausland,* colaboró en la *Gaceta de Augsburgo,* publicó artículos, folletos y una obra histórica *sobre la guerra de los Treinta Años y sus héroes* (Hamburgo, 1836-40).

MECA. (Etim. — Del ár. *Mecca.*) f. V. CECA (2.° art.). ‖ V. PAJA DE MECA.

MECA (BÁLSAMO DE). *Farm.* y *Quím.* Sinonimia. *opobálsamo, bálsamo de Judea, bálsamo de Gilead, bálsamo blanco, trementina de la Meca.* Obtiénese por

incisiones de la corteza del *Balsamodendron Gileadense*. Es un líquido espeso, turbio, amarillo pardusco, ligeramente ácido, de olor aromático agradable y sabor algo amargo acre. Se disuelve con limpidez en el éter, la acetona y el ácido acético cristalizable, y dando líquidos turbios en el alcohol, el cloroformo, el sulfuro de carbono y el éter del petróleo. Su composición no es bien conocida todavía, aun cuando se sabe que contiene considerable cantidad de una esencia rica en terpenos. Se usa como cosmético y en Oriente como perfume. Antiguamente fué muy usado en medicina.

MECA (TREMENTINA DE). *Farm.* y *Quím.* V. MECA (BÁLSAMO DE).

MECA (ALTOS DE). *Geog.* Sierra de la prov. de Cádiz; se extiende por el litoral, cerca de Veger de la Frontera. Está dividida en dos por una planicie que corre de NE. á SO., y se levanta bruscamente por el NE. del cabo Trafalgar, para ir á enlazar con los montes de Patria. Mide 170 m. de elevación, y en su punto más alto, que está en la parte O. y es conocido con el nombre de Alto de Meca del O., se encuentra una torre blanca y circular llamada de Meca ó de la Breña, desde la cual se distingue bien el lado O. de la costa N. del estrecho de Gibraltar. Desde la misma torre la vista es llana y se dirige hacia la torre del Tajo, para formar luego declive y terminar bruscamente en el mar, con un escarpado notable por su blancura.

MECA (LA). *Geog.* Cas. de la provincia y municipio de Alicante.

MECA. *Geog.* Río de Mejico, Est. de Tamaulipas. Contribuye á formar el de Soto la Marina. ‖ Hacienda de los Est. de Hidalgo y Tlaxcala. ‖ Rancho del Est. de San Luis Potosí, mun. de Río Verde; 193 h.

MECA (SANTA QUITERIA). *Geog.* Pobl. y felig. de Portugal, prov. de Extremadura, dist. y patriarcado de Lisboa, conc. de Alemquer; 1,350 h. Posee una antigua i. parr. construída en el reinado de doña María I, donde se venera la imagen de santa Quiteria. Escuelas.

MECA (LA). (En árabe, *Makka*.) *Geog.* C. de la Arabia turca, cap. del valiato de Hejaz, y sit. á los 21° 20′ N. y 39° 45′ E. de Greenwich, á dos jornadas de camello de Jidda, en la costa del mar Rojo, ó sean unos 72 kms. Llámase también Bakka y es famosa por ser la patria de Mahoma y la ciudad santa del islamismo. La MECA está edificada en un estéril valle que contrasta con las fértiles tierras que se encuentran al otro lado de las abruptas montañas que lo cierran. Geográficamente pertenece á la región de Tohama, que se extiende junto á la gran barrera de montañas que separa la meseta central de las tierras de la costa. La cordillera interior se ve cortada por sólo dos pasos: por el del NO., llamado Derb-el-Sal, baja á la costa todo el tráfico del Nejd, y este es el camino menos dificultoso, aunque el más largo, de la MECA al Yemen. Por el mismo Dab el-Seil corre el caudaloso Uadi Marr, que bordea las montañas de la MECA por su parte NO. desde Zecina por el Uadi Fátima hasta Hadda, en el camino

de la MECA. Los tres caminos principales que acaban en la MECA convergen á ella desde tres puntos del río antedicho. En este lado la altura más elevada es la montaña de la Luz (Yebel Nur). El otro paso, que no es practicable para camellos con carga ordinaria y lleva á Tait y á las mesetas del S., baja desde la cima del Yebel Kara y por la cuenca del Uadi Namán hasta la llanura que se encuentra debajo de Arafa, el más oriental de los lugares santos relacionados con la MECA. Desde este punto, un camino llano recorre la vertiente S. de los repetidos montes de la MECA, pasando muy cerca de la ciudad santa, se junta á diversos caminos procedentes del S., entre ellos el del bajo Yemen, para morir en el de la MECA á Hadda. De esto se deduce la importancia de la situación de la MECA, que domina los grandes caminos de enlace entre la baja Arabia y la central.

Las sierras de Yebel Abukobeis al E. y la Montaña Roja al O., cierran de tal modo la pobl., que las primitivas murallas sólo obstruían el valle en tres puntos, donde se abrían otras tantas puertas, subsistentes aún en tiempos de Ibn Jabeir, y que han dado

lugar á los actuales barrios. En el extremo N. ó superior estaba la Bab el Mala, más allá de la cual se encuentra el cementerio donde se dice que reposan los restos de los principales compañeros de Mahoma. Un camino transversal que enlaza con el de Medina tuerce hacia el O. por el paso de Kada, desde el cual las tropas del falso profeta asaltaron la c., y donde Hajiaj hizo colgar de una cruz el cuerpo de Ibn Zubeir. La puerta inferior ó del S., en el barrio de Masfala, da paso al camino del Yemen, flanqueado por dos filas de montañas, en la más oriental de las cuales se levanta una gran fortaleza de bastante valor militar. La tercera puerta ú occidental Bab el-Omra (antes llamada Bab el-Zahir, por una ald. que llevaba este nombre), se halla frente á la gran mezquita y da á un camino que conduce á la falda S. de la Montaña Roja. Fuera del barrio correspondiente á esta última puerta, hay varios arrabales. Según Burckhardt, la long. del sinuoso eje máximo que va desde el extremo de los suburbios del S. hasta los del N., frecuentados por los beduínos, es de 3,500 pasos, y según Istrejri de 3,200 m., al paso que la anchura máxima de la pobl. no excede de dos terceras partes de esta última medida. Hacia el centro del referido eje se alza el ancho patio y las columnatas de la gran mezquita, cuyos espaciosos pórticos rodean la Caaba y los demás santos lugares, y cuyos siete minaretes forman la única obra arquitectónica notable de la c. La mezquita está rodeada de casas, é inmediatamente viene una ancha calle, llamada Masa, camino sagrado entre las eminencias Safá y Merua, en el que han estado desde tiempos muy antiguos los bazares más importantes y el centro de la vida de la c. Los restantes bazares se encuentran casi todos en los alrededores de la mezquita, aunque en calles más estrechas. La pobl. no ofrece otro interés particular; mas, con todo, su aspecto resulta pintoresco y sus calles son anchas, aunque descuidadas y sucias. Las casas construídas de piedra tienen cuatro ó cinco pisos, terrados y balcones. La c. tiene baños públicos, hospederías para los peregrinos pobres de diferentes países, cocinas para pobres pésimamente administradas por la autoridad turca, y hospital. Los sitios de menor importancia que visitan los peregrinos, como son los del nacimiento de Mahoma y de sus principales secuaces, no tienen nada de notable. La Meca se ve asolada periódicamente por terribles inundaciones en la época de las lluvias, inundaciones que no han logrado contener el dique construído por Omar ni otros varios posteriores. La población fija de la Meca se calcula (1912) en unos 80.000 h., pero los datos son muy imprecisos por la continuidad de las peregrinaciones. La falta de agua está suplida por un acueducto subterráneo que viene de Arafa y que fué terminado en 1571 por el sultán Selim II. Se dice que esta agua se da de balde á los ciudadanos, pero se vende á buen precio á los peregrinos. La Meca es mercado de los más famosos productos de Arabia; mas su industria se concreta á las peregrinaciones. Su abigarrada población ha cambiado las virtudes del beduíno por la corrupción de Oriente, y no hay peor recomendación para un musulmán que las tres cicatrices paralelas en cada mejilla, llamadas *tashrit*, que son la usual marca de nacimiento en la ciudad santa. La Meca debió de ser en tiempos muy remotos una c. puramente comercial. Mucho antes de Mahoma se celebraban en ella ó en sus alrededores grandes ferias anuales, mezcladas con ceremonias religiosas. El triunfo del islamismo desarrolló este carácter religioso comercial, aumentando, empero, el sentido religioso. Ibn Jubair describe en el siglo XII el mercado de la Meca, donde se vendían joyas, ungüentos, drogas preciosas y toda clase de mercancías raras de la India, el Irak, el Jorasán y de muchos otros puntos del mundo mahometano. La Caaba (V. esta palabra), fundamento de la celebridad de la Meca, existía mucho antes que Mahoma. Al N. de la Caaba se encontraba el Dar el-Nadua ó lugar de las asambleas de los koreish, donde se discutían las materias de interés público; pero más adelante la afluencia de peregrinos obligó á despejar las cercanías. Omar, Othmán é Ibn Zubeir emprendieron esta tarea; mas el verdadero fundador de la mezquita en su forma presente y con sus espaciosos pórticos fué el califa El-Mahdi, si bien la obra no quedó terminada hasta su sucesor. En junto, subsisten más de 500 columnas de diferente estilo y entallado, y el cercado que mide 250 pasos de largo

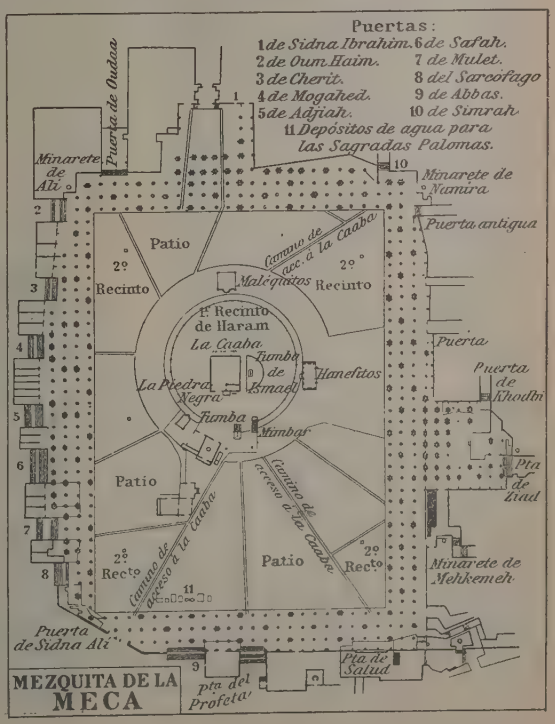

por 200 de ancho, según Burckhardt. Después de la Caaba, las principales cosas interesantes son la fuente Zemzem y el Makam Ibraim. V. el artículo CAABA en el t. X, págs. 7 y 8.

La MECA también era lugar de peregrinación antes de Mahoma, y éste supo aplicar á su religión la costumbre de ir á cumplir un voto á la MECA, voto que tenía doble forma: la de *omra* ó cumplidero en cualquier tiempo una vez en la vida, y la de *haggi*, que se realizaba durante la gran fiesta anual. Esta última, aunque terminada con una visita á la Caaba, tenía sus ceremonias esenciales fuera de la MECA. El *omra* empieza en un punto fuera del Haram ó tierra santa (generalmente en Tanim), entre otros motivos porque Aisha lo comenzó en este punto el año 10 de la hégira. Vistiendo el *ihram*, el peregrino entra en el *Haram*, grita el *labbeika* (palabra de origen y significado obscuros), y penetra en la gran

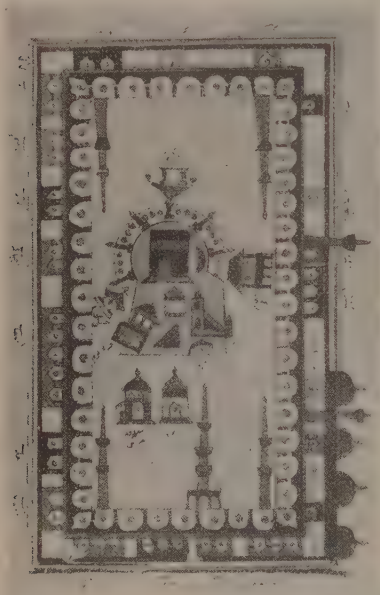

La Meca. — La mezquita de *la Caaba* (la cuadrada)
(Dibujo del siglo XVI)

mezquita para cumplir el *tawaf* y el *sa'y*, si bien este último no formaba tal vez parte del antiguo *omra;* luego se afeita la cabeza y se pone su traje ordinario. Estas ceremonias se combinan generalmente con el *haggi*, es decir, que las practica quienquiera que entra en la MECA. Estos ritos absurdos é incoherentes no quedan suficientemente explicados por la tradición que nos habla del *sa'y* de Agar y de un *tawaf* que ejecutó Adán. En realidad se desconoce á qué deidad iban primitivamente dirigidos. Se ha pretendido que la Caaba fué templo de Saturno; el verdadero origen de aquéllos podría acaso buscarse en los pichones que todavía disfrutan de la protección del santuario y que recuerdan los sagrados pichones de Ascalón y el culto á Venus.

Las ceremonias esenciales del *haggi* ó gran peregrinación se practican el día de *Arafa*, ó sea el noveno del mes de las peregrinaciones, Dhúl Hijja, último del año árabe, y todo musulmán está obligado á asistir á ellas una vez en su vida. Con ello queda limpio de pecado como al nacer. Mediante donativos

La Meca. — Casas con miradores cubiertos de celosías

pueden suplir muchos pormenores del ceremonial; pero en modo alguno se puede faltar á la reunión de Arafa, que consiste en un espacio limitado artificialmente alrededor de una colina aislada y llamada de la Gracia, que se encuentra fuera del terreno sagrado, en el camino de la MECA á Taif y distante cinco ó seis horas de la ciudad. En esta ceremonia se simula la marcha del Profeta en su peregrinación de despedida el año 16 de la hégira. El peregrino sale de la MECA el 8 de Dhul Hijja, y pasa la noche

La Meca. — Casas modernas que revelan la influencia hindú

en Arafa en cánticos y oraciones. A la mañana siguiente está libre, y después de oir, si quiere, un sermón al mediodía, empieza por la tarde la parte

esencial de la ceremonia, que consiste en gritar *labbeika* y recitar oraciones y textos santos hasta la puesta del sol. En este momento se disuelve la asamblea, y todos los concurrentes marchan en tumulto *(ifada)* á Mudzalifa, donde pasan la noche. A la mañana siguiente (día 10) hay en Mudzalifa una reunión como en Arafa, y ya entrado el día una segunda *ifada* hacia Mina. Este es el día del sacrificio, y sus ceremonias son: 1.° tirar siete piedras á cierto montículo llamado *jamrat el akaba;* 2.° degollar una víctima, cuya carne seca se conserva ó se da á los pobres; 3.° afeitarse y cumplir así con el *ihram,* y 4.° efectuar otra *ifada* á la Meca para realizar allí el *tawaf* y el *say* y volver luego á Mina. El sacrificio y la visita á la Meca pueden demorarse tres días, en los cuales se celebra la feria y fiesta sin otra obligación que la de arrojar contra el diablo, en nombre de Alah, siete piedras cada día al montículo antedicho y á otros dos semejantes, costumbre que guarda probablemente relación con la antigua manera árabe de concluir una venta arrojando el comprador un guijarro. La falta de sentido de todos estos ritos, así como otros datos descubiertos, demuestran su origen pagano. La entrada en la Meca está terminantemente prohibida á los infieles, pero algunos viajeros disfrazados ó acompañantes del célebre Mehemet Alí han conseguido visitarla, entre otros, Burckhardt, Alí Bey, Burton, Keane, Von Maltzan, etc. Aunque la Meca es cap. de una prov. turca y como tal tiene sus autoridades, la verdadera reside en el cherif, que se reputa descendiente de Alí por su hijo Hasán, y, por consiguiente, de Mahoma.

La Meca. — Las santas cúpulas del Paraíso

Historia. La Meca es mencionada por Tolomeo con el nombre de Makoraba, habiéndose su población (que al principio era koreischita) fusionado pronto con otras de distintas procedencias. En ella nació Mahoma hacia 570, y después de la muerte del Profeta formó la c., junto con los territ. adyacentes, una parte del califato. Desde la caída de Ibn Zubeir, la Meca ha dependido del gran mundo mahometano. Los califas dieron gran esplendor á la ciudad santa, mas cuando decayó la autoridad central del Islam, vino un largo período de guerras y desgracias, cuyo principal episodio es el bárbaro saqueo de la Meca por los cármatos durante la peregrinación del año 930. Los vencedores llevároнse la piedra negra, que sólo devolvieron veintidós años después mediante un fuerte rescate, al convencerse de que su falta no destruía el carácter sagrado de la pobl. Con los fatimitas comenzó en la Meca la influencia egipcia contrarrestada por los sultanes del Yemen y por las aspiraciones á la independencia de los propios emires hasemitas de la Meca, descendientes supuestos de Mahoma, á los que sucedieron los emires de la casa de Katada (1202); mas poco después de la caída definitiva de los abasidas, el sultán Bibars dejó asegurada la dominación de Egipto (1269). La conquista del Egipto por los turcos transmitió á éstos la soberanía de la Meca (1517), á la que los sultanes otomanos favorecieron considerablemente y en cuyo templo ejecutaron obras importantes en el siglo XVI. Con todo, la autoridad otomana fué convirtiéndose en nominal, mientras crecía la de los emires, llegando á su apogeo con Ghalib, elevado al trono en 1786. Vino luego la guerra de los Uahabbis y la restauración del poder turco por las tropas de Mehemed Alí, que desposeyó á los cherifes de gran parte de su influencia. En 1827 se realizó un cambio de dinastía con la designación de Ibn Aun. Desde entonces ha vuelto á decaer el influjo del gobierno turco, que apenas tiene efectividad más que en las poblaciones de alguna importancia, al paso que en el resto del país el cherif, como descendiente del Profeta, ejerce una especie de autoridad feudal, muchos de cuyos parientes tienen tierras en el Hejaz, obran como delegados suyos y aplican á los beduínos las antiguas leyes consuetudinarias árabes.

La Meca. — La oración del Viernes en *la Caaba*

Ferrocarril de la Meca. El f. c. de Damasco á la Meca, empezado en la primavera de 1901, está

destinado á favorecer la concurrencia de peregrinos á la ciudad santa de los mahometanos y á proteger intereses políticos: su longitud, tal como proyectó el gobierno turco bajo la dirección de un ingeniero alemán, ha de ser de 1,800 kms. En 1.° de Septiembre de 1905 había 523 kms. construídos y dispuestos para el tráfico, ó sea hasta Batnel-Gul. Además, la línea Haifa-Der'at, empezada en 1902 y cuya long. ha de ser de 160 kms., unirá el f. c. de la Meca con la costa. En Mayo de 1904 estaba en explotación hasta el valle del Jordán y en 1905 quedó terminado del todo. Los terrenos del recorrido del f. c. de la Meca hasta Ma'an, serán tanto más productivos cuanto que se restauran los grandes depósitos de agua de la época romana y se perfeccionan los recursos para reunir el agua de lluvia. Si el gobierno turco continúa fomentando la colonización de las regiones á lo largo del f. c. por medio de los mahometanos emigrantes del Cáucaso y la Rumelia or., la prosperidad de aquel país será en breve un hecho, tanto más cuanto que entre Es-Salt y Amman se han descubierto ricos yacimientos de fosfato y hay trazas de la existencia de minas de asfalto y petróleo. En 1.° de Septiembre de 1907 quedó terminado el trayecto Tevul-El'Ula (288 kms.) El tendido de la vía corrió exclusivamente á cargo del ejército turco, lo que hizo que el coste de las obras fuera relativamente módico. El trazado de la vía, en su mayor parte es paralelo al antiguo camino de los peregrines. Este f. c. tiene grande importancia estratégica y comercial, la cual empezará á sentirse cuando el f. c. de Bagdad llegue hasta Alepo. En virtud del decreto imperial de 13 de Mayo de 1908, se reanudó la construcción del trayecto del f. c. de Bagdad, desde Bulgurlu hasta Alepo, con lo cual y con la vía que una compañía francesa intenta construir desde Alepo hasta Rayak, pasando por Homs, habrá 3,950 kms. de vía que unirán á la metrópoli las apartadas prov. de la Arabia occid. poniendo á Turquía en estado de concentrar en un punto de Europa todo su poder militar, si el caso lo exigiese.

Los peregrinos de la Meca. (Herzegovina)

Bibliogr. Entre los diversos autores musulmanes que se han ocupado en la Meca, se cuentan Wakidi, Yakut, Ibn Jubeir, Biruni, Asmai, Azraki, Istrakhri, Ibn Haukal, Yakubi, Hibn Hisham y Tabarí (traducido por Noldeke), y entre los europeos: De Vogue, *Syrie Centrale;* Lady Anne Blount, *Pilgrimage to Nejd;* W. R. Smith, en el *Athenaeum* (20 de Marzo de 1880); Senouk-Hurgronye, *Het Mekkaansche Fest* (1880); R. E. Brünnaw y A. von Domaszewski, *Die Provincia Arabia* (1904-05); R. F. Burton, *Personal Narrative of a Pilgrinage to El Medineh and Mecca* (Londres, 1857); V. Chauvin, *Bibliographie des Ouvrages arabes ou relatifs aux arabes (1810-85)* (Lieja, 1892); H. S. Cowper, *Through Turquish Arabia* (Londres, 1894); Hadji Jan y W. Sparroy, *With the Pilgrims to Mecca* (Londres, 1905); S. M. Zwemer, *Arabia the Cradle of Islam* (Edimburgo, 1900); Burckhardt, *Travels in Arabia* (Londres, 1829); v. Maltzan, *Meine Wallfahrt nach Mecca* (Leipzig, 1865); Wustenfeld, *Chroniken der Stadt M.* (Leipzig, 1857-1861); Saleh Soubby, *Pélérinage à la Mecque et à Médine* (Cairo, 1894); Gervais-Courtellemont, *Mon voyage à la Mecque* (París, 1896); Hess, *Die geographische Lage Mekkas* (Friburgo, 1900); M. Blanckenhorn, en *Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde zu Berlin* (1907); E. Mygind, *Syrien und die turkische Mekkapil. gerbahn* (Halle, 1906).

MECACALCO. *Geog.* Congregación de Méjico, Est. de Veracruz, mun de Altotonga; 964 h.

MECACCI (Fernando). *Biog.* Jurisconsulto italiano contemporáneo, n. en 1847. Es profesor de derecho y procedimiento penales en la universidad de Génova, y ha publicado: *Il Diritto penale nei suoi rapporti colla capacità giuridica dei condannati* (1873), *Lo spergiuro in causa civile* (1874), *Programma di un corso di Diritto e Procedura penale, Introduzione ad un corso di Diritto e Procedura penale* (1876), *Della responsabilità dello Stato per le sottrazioni di depositi commesse da cancellieri* (1877), *Dei reati politici* (1879), *Del principio storico razionale delle azioni derivanti da reato* (1880), *Sulla teorica dell' imputabilità morale nel delitto: prolegomeni* (1882), *Idea della giustizia punitiva: prolusione* (1885), y *Discorsi pronunciati alla Camera dei Deputati nelle tornate del 1893 e del 1894* (1893-94).

MECACHIS. *Biog.* Seudónimo con que firmaba sus trabajos el caricaturista español Eduardo Saiz Hermua (V.).

MECALTEPEC (Santa Lucía). *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Oajaca, dist. de Yautepec, cab. de la agencia municipal de su nombre, sit. á 1,740 m. s. n. m. Clima templado; 168 h. ‖ Rancho del Est. de Puebla.

MECANEMA. (Etim.—Del gr. *mechánema.*) f. Obra mecánica ó de ingenio.

MECANEO. (Etim.—Del gr. *mechanoeis,* industrioso.) m. *Mit.* Sobrenombre de Júpiter en Argos como protector de las empresas humanas. Antes de partir para el sitio de Troya los argivos juraron primero morir que renunciar á la empresa, delante de la estatua de este dios que se veneraba en Argos.

MECÁNICA. 1.ª acep. F. Mécanique.—It. Meccanica.—In. Mechanics.—A. Mechanik.—P. Mechanica.—C. Mecánica.—E. Mehaniko. (Etim.—Del lat. *mechanikê,* sobrentendiéndose *techne,* arte.) f. Parte de la física que trata del movimiento y de las fuerzas que

pueden producirlo consideradas con toda generalidad, así como del efecto que producen en las máquinas. ‖ Aparato ó resorte interior que da movimiento á un ingenio ó artefacto. ‖ fig. y fam. Cosa despreciable y ruín. ‖ fig. y fam. Acción mezquina é indecorosa.

MECÁNICA. *Fís.* Así se denomina el estudio del movimiento y del equilibrio. La exposición que sigue está resumida en el siguiente

ÍNDICE DE MATERIAS

1. — *Introducción:* A. Partes de que consta el estudio de la Mecánica. Fuerza. Campo de fuerza. — B. Ley de Newton. — C. Complementos á la exposición actual en otros lugares de la ENCICLOPEDIA. Apelativos diversos de la Mecánica en sus diferentes formas ó modos.
2. — *Las ecuaciones del Movimiento para el punto y sistemas holonomos:* A. Principio clásico de Relatividad. — B. Integrales más comunes de las ecuaciones del movimiento: Teorema de los momentos de las cantidades de movimiento y teorema de las fuerzas vivas. — C. Ligaduras en el movimiento de un punto. — D. Reacciones. Ecuaciones intrínsecas. — E. Ecuaciones generales de Lagrange y Appell. Ecuaciones canónicas. — F. Propiedad de las soluciones que derivan de la integral completa de la ecuación de Jacobi. — G. Movimiento de sistemas. Movimiento del c. d. m. y alrededor del c. d. m. Integrales más comunes. — H. Elementos en el movimiento relativo respecto á ejes de orientación fija y origen móvil. — I. Principios de D'Alembert. Ecuaciones de Lagrange para los sistemas. Principios de Hamilton y de la Mínima acción.
3. — *El problema Balistico:* A. Movimiento de un punto pesado en el vacío suponiendo la fuerza de la gravedad constante y sin tener en cuenta el movimiento de la Tierra. — B. Introducción de la resistencia del aire. Funciones de Siacci. — C. Problema balístico teniendo en cuenta la rotación terrestre.
4. — *Problemas generales de la Dinámica del punto con uno ó varios grados de libertad:* A. Integral completa de Jacobi en el primer caso. Movimientos periódicos y asintóticos. Caso del péndulo simple. — B. Teorema de Stäckel sobre integración de las ecuaciones canónicas por reducción á cuadraturas. — C. Análisis de Weierstrass acerca de movimientos casi periódicos y periódicos. Caso del péndulo esférico.
5. — *El problema de Newton ó de los dos cuerpos:* A. Planteo é integrales del problema. — B. Caso del movimiento rectilíneo. — C. Caso del movimiento elíptico. — D. Caso del movimiento parabólico. — E. Expresiones de las coordenadas en función del tiempo en el problema de los dos cuerpos.
6. — *El problema de los tres cuerpos:* A. Trabajos anteriores á Lagrange. — B. Reducción del sistema de ecuaciones diferenciales al sexto orden por Lagrange y Jacobi. — C. Teorema de Bruns sobre existencia de integrales algébricas en las coordenadas y velocidades. — D. Métodos de las series trigonométricas. — E. Existencia de la solución del problema. Trabajos de Sundmann. — F. Problema restringido. Solución periódica de Hill. Otras soluciones periódicas ó asintóticas. — G. Criterio de existencia de órbitas periódicas.
7. — *El problema del movimiento del sólido con un punto fijo:* A. Ecuaciones generales. — B. Caso de Euler. Giroscopio suspendido por el c. d. g. — C. Caso de Lagrange. — D. Otros casos resueltos del movimiento de un sólido con un punto fijo. — E. Movimiento relativo de un giroscopio respecto de la Tierra. Brújula de Foucault y Barogiroscopio de Gilbert. — F. Movimientos giroscópicos de la Tierra. Precesión y Nutación: a) Causa de estos movimientos. b) Cálculo de la parte secular por el método de Gauss. c) Diversas clases de nutaciones y sus causas. d) Nutación debida al movimiento de la línea de nodos de la Luna. Elipse de Bradley. e) Obtención de fórmulas más completas para las necesidades de la Astronomía de posición.
8. — *La Dinámica de los sistemas no holonomos:* A. De los grados de libertad de un sistema y definición de sistemas no holonomos. — B. Ecuaciones del movimiento de sistemas no holonomos. Introducción de la energía de aceleraciones de Appell. — C. Fórmulas generales para el estudio del movimiento de un sólido referido á ejes moviéndose de cualquier manera. — D. Extensión del principio de Hamilton y de la mínima Acción á sistemas no holonomos. — E. Rodadura de una esfera sobre otra fija ó móvil. — F. Rodadura del aro sobre un plano.
9. — *Bibliografía:* A. Libros. — B. Obras de carácter histórico. — C. Colección de ejercicios y problemas. — D. Revistas. — E. Bibliografía especial del problema de los tres cuerpos.

1. — INTRODUCCIÓN

A. — *Partes de que consta el estudio de la Mecánica. Fuerza. Campo de fuerza*

De la definición de Mecánica se deduce la existencia de dos ramas principales: la Dinámica y la Estática. En la primera se acostumbra á separar la noción puramente descriptiva del movimiento, constituyendo la Cinemática, de la noción que podríamos llamar determinante. Así, por ejemplo, el estudio de la distribución de velocidades en el movimiento del cuerpo sólido, es Cinemática; el estudio de las condiciones en que se moverá un cuerpo sólido sujeto á circunstancias determinadas, es Dinámica.

Estas circunstancias se concretan á la noción de *fuerza* ó á la de *ligadura,* que también se refiere á la de fuerza.

La noción de fuerza arranca de la de *esfuerzo.* Por ejemplo, un cuerpo pesa, es decir, está sometido á la *fuerza* de la gravedad. Para levantarle es preciso un cierto esfuerzo. Si descansa sobre un apoyo, ejerce sobre éste una *acción* contrarrestada por la *reacción* del apoyo.

La acción, el esfuerzo y la fuerza son palabras que expresan la misma idea. Esta idea es una idea primera y como tal indefinible. El esfuerzo puede medirse por una deformación, por ejemplo. Provistos del dinamómetro, convenientemente graduado por el principio admitido de que la superposición de fuerzas entraña la de sus efectos independientes, puede medirse en todo punto donde se manifieste la fuerza, el valor, dirección y sentido de la misma. De este modo se puede obtener en toda una región del espacio el valor de la fuerza para cada punto. Llámase á una región así definida, *campo de fuerza.*

De un modo más general, la fuerza puede ser función del tiempo, de la velocidad, del cuerpo sobre que actúa, etc.

B. — *Ley de Newton*

Supongamos conocido el valor de la fuerza en un cierto campo. Lanzando en él un móvil en un punto dado y con un sistema de velocidades determinado, la Dinámica se ocupa principalmente en dar para cada valor del tiempo la posición y sistema de velocidades del cuerpo. Toda la Dinámica está contenida en la ley siguiente, descubierta por Newton y comprobada *à posteriori* en infinidad de casos. LA ACELERACIÓN DEL MOVIMIENTO DE UNA PARTÍCULA MATERIAL EN UN CAMPO DE FUERZA ES PROPORCIONAL Á LA FUERZA. El factor de proporcionalidad, dependiente sólo del cuerpo que se considera, se denomina *masa*.

$$\text{Fuerza} = \text{masa} \times \text{aceleración}$$

Newton llegó al descubrimiento de esta ley al tratar de resumir en una fórmula concreta las leyes del movimiento de los planetas que había enunciado Kepler. La fórmula de Newton no solamente concreta estas leyes, sino que, más general que ellas, permite con igual facilidad descubrir el movimiento de los cometas y el movimiento perturbado de los satélites y planetas. Y, más general aún, conviene á todo movimiento cuya velocidad no sea del orden de la de la luz.

En Dinámica se puede, pues, mediante esta ley, pasar del movimiento á la fuerza. Mas el principal interés está, por lo contrario, en descubrir el movimiento, atribuída cierta forma analítica á la fuerza. El campo más vasto de aplicación de la Dinámica, lo constituye indudablemente la Astronomía. Aun ciertos problemas de índole técnica, como la estabilidad de un buque, por ejemplo, tienen su precedente en la Mecánica celeste. Y dentro de ésta, la ley de fuerza más importante sigue siendo la ley de la Gravitación universal.

En determinadas aplicaciones á la Física, la ley de Newton ha debido modificarse ligeramente, por tratarse de velocidades muy grandes. La nueva dinámica, si quiere conservar la definición de masa de Newton, se ve obligada á definirla no como á un factor de proporcionalidad, sino simplemente como á cociente de la fuerza por la aceleración (V. MASA). Pero como entonces la ley de Newton pierde todo sentido como no se dé la variación de la masa, se recurre á sentar como ecuación general de la Dinámica, nò la de Newton, sino otra ú otras que en Mecánica clásica son equivalentes á la de Newton. Tal, por ejemplo, el principio de la acción variada de Hamilton (V. más adelante).

C. — *Complementos á la exposición actual en otros lugares de la* ENCICLOPEDIA. *Apelativos diversos de la Mecánica en sus diferentes formas ó modos.*

La otra rama de la Mecánica es la Estática ó la ciencia del equilibrio. Aunque inseparable de la Dinámica, por sus aplicaciones á la Técnica merece constituir capítulo aparte, y así en esta ENCICLOPEDIA tratamos en la voz ESTÁTICA cuanto hace referencia al equilibrio en general, dejando para la voz ESTABILIDAD el examen del equilibrio en el que interviene la Dinámica. El campo de fuerza de la Gravedad, por su importancia especial, se examina en la voz POTENCIAL. A este mismo campo se reducen las acciones eléctrica y magnetoestáticas. Además, habiendo tratado ya la Cinemática en la voz correspondiente, pasaremos ahora á desarrollar la Dinámica, concretándonos á la Dinámica pura, y refiriendo al lector á otras voces para el estudio de ciertos pormenores, v. gr., ROZAMIENTO, CHOQUE, MASA, VECTORES, CINEMÁTICA, BRAQUISTOCRONA, TAUTOCRONA, etc.

La Mecánica que se refiere al movimiento de los astros y de la Tierra, se denomina Mecánica celeste. En esta ENCICLOPEDIA se encuentra desarrollada en diversas voces (V. CELESTE, SOL, TIERRA, LUNA, ORBITAS, etc.); la que se refiere á maquinaria, obras hidráulicas, de mampostería, de hierro, de madera ó cemento, se llama Mecánica técnica; el estudio de los movimientos de la atmósfera se denomina meteorológica ó atmosférica: Mecánica física se llama por algunos al estudio de la Elasticidad (V.), Hidrostática (V.), Hidrodinámica (V.), Capilaridad (V.) y aun Acústica (V.); finalmente, se llama Mecánica estadística al estudio de las leyes de un sistema constituído por gran número de elementos discretos sometidos á acciones determinadas ó supuestas y cumpliendo la ley de Newton en su movimiento, tal por ejemplo, los gases. V. GAS.

El apelativo racional, atribuído á la Mecánica, significa teórico, ó fundado en la ley de Newton ú otra cualquiera. Quizá podría por antonomasia llamarse experimental la Mecánica al estilo de Huyghens y Galileo, que comprende, por ejemplo, las leyes del péndulo, de la balanza, etc., deducidas de la observación en cada caso é inducidas luego á una categoría de fenómenos. Lagrange llamó analítica á la Mecánica que escribió en 1788 porque en ella resolvió los problemas fundamentales de la Mecánica de su época mediante el solo Análisis infinitesimal y algébrico. En lo sucesivo supondremos conocida la teoría de vectores. V. VECTOR.

2. — LAS ECUACIONES DEL MOVIMIENTO PARA EL PUNTO Y PARA SISTEMAS HOLONOMOS

A. — *Principio clásico de Relatividad*

Llámase principio clásico de relatividad el siguiente: Existen para cada fenómeno que estudia la Mecánica, sistemas infinitos de ejes de referencia igualmente apropiados para la más sencilla descripción ó representación del movimiento, que difieren unos de otros solamente: 1.° en la posición del origen; 2.° en la dirección de los ejes, siendo ésta fija para cada sistema, y 3.° en el movimiento, uniforme y rectilíneo para todos, del origen. Es decir, cada sistema de ejes, equivalentes desde el punto de vista de ser igualmente aptos para describir el estado dinámico, está animado respecto de los demás de un movimiento de traslación uniforme.

Vamos á explicar con mayor detenimiento el sentido y alcance de esta proposición. Supongamos un observador cualquiera. Al examinar lo que acontece á su alrededor, referirá indudablemente los cuerpos á la Tierra, es decir, supondrá en ésta ejes fijos, por ejemplo, uno en la vertical y dos en el horizonte. De este modo las leyes de la caída de los cuerpos adoptan la forma sencilla del movimiento uniformemente acelerado; el péndulo ejecuta oscilaciones isócronas, etc. ¡Cuánta mayor complicación se obtendría, de adoptar, por ejemplo, ejes fijos respecto de un aeroplano que se cierne en el aire en movimientos caprichosos, ó fijos respecto de una pequeña embarcación en la rompiente de gruesas olas! En tales condiciones ¿hubiera podido descubrirse jamás la ley sencilla del movimiento de caída de los graves? Evidentemente no. Pero si el observador examina la caída de los graves en pozos profundos y observa su

desviación al S. y al E., si estudia la desviación del péndulo de su plano de oscilación, evidentemente el sistema de ejes local presta á la ley observada mayor complicación que un sistema de ejes en el centro de la Tierra; y si da en estudiar las leyes de los planetas, hallará muchísimo más cómodo colocar el origen del sistema de referencia en el Sol que en el centro de la Tierra. En el primer caso, en efecto, los planetas describen elipses confocales, y en el segundo, trayectorias epicicloidales con enrevesadas leyes de movimiento.

Ello indica que cada fenómeno tiene su sistema de ejes de referencia más adecuado. Ahora bien, ocurre que este sistema tiene cierta indeterminación. En efecto, igual sencillez obtendríamos para las leyes del movimiento planetario refiriendo las posiciones de los planetas á sistemas cualesquiera que respecto del escogido estuvieran animados de un movimiento uniforme de traslación rectilínea. Y, en efecto, todo el sistema planetario está, indudablemente, animado de un movimiento de conjunto sin que ello influya en las leyes, que podríamos llamar de régimen interior. Ninguna complicación introduce en la ley de la caída vertical, el examinar el problema en lo interior de un tren en marcha rectilínea y uniforme, de modo que el experimento no es capaz de demostrar el movimiento rectilíneo uniforme del tren. Si la Tierra se moviera con movimiento de traslación rectilíneo y uniforme, no habría la desviación del péndulo; si ésta se observa es á causa del movimiento de rotación alrededor de su eje. Pero, en cambio, no puede probarse en modo alguno, sin observar fenómenos extraterrestres, el movimiento de traslación rectilíneo y uniforme de la Tierra. Del mismo modo, para probar el del sistema solar, hay que estudiar un fenómeno extraño al mismo.

De esto se puede colegir que la causa del movimiento ó la fuerza, es una expresión que, en tanto depende del estado de movimiento del cuerpo, permanece invariable cuando el sistema de ejes de referencia se cambia por otro que, respecto del primero, se encuentre en movimiento de traslación uniforme y rectilínea. O sea que permanece invariante para las transformaciones de la forma

$$\begin{aligned} x' &= x - v_x t \\ y' &= y - v_y t \\ z' &= z - v_z t \end{aligned}$$

siendo $v_x\ v_y\ v_z$ constantes, t el tiempo. Una función sencilla que reune estas propiedades es la aceleración, puesto que

$$\begin{aligned} \frac{d^2x'}{dt^2} &= \frac{d^2x}{dt^2} \\ \frac{d^2y'}{dt^2} &= \frac{d^2y}{dt^2} \\ \frac{d^2z'}{dt^2} &= \frac{d^2z}{dt^2} \end{aligned}$$

Newton tomó como expresión de la fuerza el vector de componentes

$$X = m\,\frac{d^2x}{dt^2},\quad Y = m\,\frac{d^2y}{dt^2},\quad Z = m\,\frac{d^2z}{dt^2} \qquad (1)$$

siendo m un factor constante, que llamó Masa. Con esta ley encontró que el vector XYZ para los movimientos de los planetas en el supuesto de obedecer á las leyes de Kepler, era $\frac{m}{r^2}k$, siendo r la distancia al Sol y k una constante; aplicando luego la ley al sistema Tierra-Luna y á otros cuerpos celestes, fué conducido á la ley de la gravitación universal.

Posteriormente, el ensayo de la ley de Newton ha dado excelentes resultados en toda la Mecánica, por lo que se la considera como una ley fundamental de la Filosofía natural, por lo menos para velocidades que no llegan á las enormes velocidades de la luz.

Así, pues, Newton mide el esfuerzo, no por la deformación estática, sino por el efecto dinámico. Si se conoce la medida estática, es decir, el valor de la fuerza en cada punto del campo, la ley permite describir el movimiento si llegan á resolverse las ecuaciones diferenciales del movimiento. Objeto de este problema es el estudio de la Dinámica; por ejemplo, con la ley de la gravitación universal, describir los movimientos de los cuerpos celestes, y, por lo tanto, los eclipses, los pasos de la Luna por el meridiano, los de los planetas, etc., etc.

La noción de fuerza en el sentido de Newton se encuentra ya muy lejos de la noción primitiva del esfuerzo. Puédese prescindir completamente de ella, y atribuirle sólo un significado de función analítica, cómoda para resumir brevemente en sí todo el movimiento futuro ó pasado, conocidos determinados elementos del mismo en un instante dado, para poder saber los valores de las constantes de integración (supuesta factible, exacta ó aproximada).

Enunciado en la forma que precede el principio clásico de relatividad, no hay dificultad alguna para hacerlo extensivo á fenómenos de Optica y Electricidad, en los que intervienen velocidades tales que la noción de masa no puede presentar ya la sencillez de la de un factor constante de proporcionalidad. V. Electricidad, Masa y Relatividad.

Partiremos, pues, de las fórmulas de Newton como fundamento de toda la Dinámica, si bien observaremos que las fórmulas de Newton son puntuales, es decir, se refieren al movimiento de cuerpos que pueden considerarse por lo menos con cierta aproximación como puntos; tales, por ejemplo, los planetas en su movimiento alrededor del Sol.

B. — *Integrales más comunes de las ecuaciones del movimiento: Teorema de los momentos de las cantidades de movimiento y teorema de las fuerzas vivas.*

Es interesante á veces formar alguna combinación de las ecuaciones anteriores. Por ejemplo:

$$m\left(y\,\frac{d^2x}{dt^2} - x\,\frac{d^2y}{dt^2}\right) = y\,X - x\,Y$$

ó lo que es igual

$$\frac{d}{dt}\left(y\,m\,\frac{dx}{dt} - x\,m\,\frac{dy}{dt}\right) = y\,X - x\,Y$$

Esta expresión y las otras dos análogas que pueden escribirse permutando cíclicamente las letras x, y, z, se enuncian del siguiente modo.

Al producto de la masa por la velocidad se le llama *cantidad de movimiento*, y se dice: La derivada respecto del tiempo del momento de la cantidad de movimiento respecto á un eje es igual al momento sobre el mismo eje de la fuerza que obra sobre el punto. O de otro modo: *La velocidad del extremo del vector momento de la cantidad de movimiento es un vector igual y paralelo al vector momento de la fuerza.*

Esta combinación de las ecuaciones diferenciales puede ser integrable, particularmente cuando el momento de la fuerza es nulo por cortar la fuerza al eje

á distancia finita ó infinita, en cuyo caso el momento de la cantidad de movimiento es constante.

Otra combinación es la de las fuerzas vivas, que se deduce del modo que indica la fórmula que sigue:

$$\frac{dx}{dt}\frac{d^2x}{dt_2}\,dt + \frac{dy}{dt}\frac{d^2y}{dt^2}\,dt + \frac{dz}{dt}\frac{d^2z}{dt^2}\,dt = X\,dx + Y\,dy + Z\,dz$$

ó sea

$$\frac{d}{dt}\frac{m}{2}\left[\left(\frac{dx}{dt}\right)^2 + \left(\frac{dy}{dt}\right)^2 + \left(\frac{dz}{dt}\right)^2\right] = X\,dx + Y\,dy + Z\,dz$$

Al producto $\frac{1}{2}mv^2$ se le llama *fuerza viva;* á la suma $X\,dx + Y\,dy + Z\,dz$ *trabajo elemental.* El trabajo elemental es el producto de la fuerza, por el camino elemental recorrido por el punto de aplicación por el coseno entrambas direcciones. Y la combinación se enuncia diciendo: *El incremento de fuerza viva al pasar de una posición á otra es igual al trabajo realizado por la fuerza.* Este trabajo es muchas veces evaluable fácilmente por no depender más que de la posición inicial y final del móvil, de modo que, por ejemplo,

$$X = -\frac{\partial V}{\partial x}, \quad Y = -\frac{\partial V}{\partial y}, \quad Z = -\frac{\partial V}{\partial z}$$

en cuyo caso el incremento de fuerza es igual al decremento de la función V, que se denomina *potencial.*

C. — *Ligaduras en el movimiento de un punto Ecuaciones de Lagrange. Reacciones*

El punto cuyo estudio interesa, se halla á veces sujeto á determinadas *ligaduras,* v. gr., á moverse sobre una superficie ó línea determinada. Las coordenadas de los puntos de esta línea ó superficie en las cuales está el punto, se pueden expresar como funciones de dos ó de un solo parámetro respectivamente, y en tal caso, las tres ecuaciones de Newton pueden reducirse á dos ó á una sola que den en una ecuación diferencial la variación con el tiempo de los mencionados parámetros.

Sean, por ejemplo,

$$x = f_1(q_1\,q_2,\,t)$$
$$y = f_2(q_1\,q_2,\,t)$$
$$z = f_3(q_1\,q_2,\,t)$$

las ecuaciones de la superficie dada. Si es fija, no entra t en estas ecuaciones. Multiplicando las tres ecuaciones (1) por

$$\frac{\partial f_1}{\partial q_1}, \quad \frac{\partial f_2}{\partial q_1}, \quad \frac{\partial f_3}{\partial q_1}$$

y sumando, queda, representando

$$\frac{dx}{dt} \text{ por } x' \quad \text{y} \quad \frac{d^2x}{dt^2} \text{ por } x'',$$

y de un modo análogo por acentos las demás velocidades y aceleraciones,

$$m\left(x''\frac{\partial f_1}{\partial q_1} + y''\frac{\partial f_2}{\partial q_1} + z''\frac{\partial f_3}{\partial q_1}\right) = X\frac{\partial f_1}{\partial q_1} + Y\frac{\partial f_2}{\partial q_1} + Z\frac{\partial f_3}{\partial q_1}$$

Ahora bien, de

$$x = f_1(q_1\,q_2\,t)$$

se deduce

$$\frac{\partial x}{\partial q_1} = \frac{\partial f_1}{\partial q_1}; \quad x' = \frac{\partial f_1}{\partial q_1}q_1' + \frac{\partial f_1}{\partial t}$$
$$\frac{\partial x'}{\partial q_1'} = \frac{\partial f_1}{\partial q_1}; \quad \frac{\partial x'}{\partial q_1} = \frac{d}{dt}\frac{\partial x}{\partial q_1}$$

Por lo tanto,

$$x''\frac{\partial f_1}{\partial q_1} = \frac{d}{dt}\left(x'\frac{\partial f_1}{\partial q_1}\right) - x'\frac{d}{dt}\frac{\partial f_1}{\partial q_1} = \frac{d}{dt}\left(x'\frac{\partial x'}{\partial q_1'}\right) - x'\frac{\partial x'}{\partial q_1}$$

Así, pues, introduciendo la *fuerza viva:*

$$T = \frac{1}{2}m\,(x'^2 + y'^2 + z'^2)$$

y la función

$$Q_1 = X\frac{\partial f_1}{\partial q_1} + Y\frac{\partial f_2}{\partial q_1} + Z\frac{\partial f_3}{\partial q_1}$$

supuesta expresada en función de q_1, q_2 y t_1, se tiene:

$$\frac{d}{dt}\frac{\partial T}{\partial q_1'} - \frac{\partial T}{\partial q_1} = Q_1 \qquad (2)$$

Una expresión análoga se obtendría para q_2. Estas ecuaciones, escritas en esta forma, se llaman ecuaciones de Lagrange.

El término Q_1 que forma en el segundo miembro de las mismas, se denomina fuerza correspondiente á la coordenada q_1. Dado que el producto $Q_1\,dq_1$ es un trabajo, si q_1 es una longitud, Q_1 es una fuerza ordinaria; si q_1 es un ángulo, Q_1 es un par de fuerzas.

En el caso del movimiento del punto en una curva, las coordenadas xyz son funciones de un solo parámetro y en vez de dos ecuaciones (2) hay una sola.

D. — *Reacciones. Ecuaciones intrínsecas*

Puede procederse de otro modo en el estudio del movimiento de un punto en una superficie ó curva sin rozamiento. Podemos imaginar, en efecto, que se suprime la superficie ó curva que constituyen la ligadura, y que, en su lugar, se introduce una fuerza que haga el mismo efecto. Esta fuerza, si no hay rozamiento, es normal á la superficie ó curva en cuestión. En el primer caso, su dirección está perfectamente determinada. En el caso de una curva, su dirección es la de una de sus normales. En las ecuaciones de Lagrange, como las fuerzas figuran sólo cuando producen trabajo, queda la reacción normal *ipso facto* eliminada al calcular el trabajo, puesto que la reacción no produce trabajo en todo corrimiento ó variación de coordenadas que se realiza *idealmente en un momento dado,* por ser perpendicular este corrimiento á la reacción, desde el momento que tiene lugar en la superficie ó curva.

Este corrimiento ideal podrá coincidir con el real tratándose de curvas ó superficies fijas. Repárese, en efecto, que en la definición de las Q se ha supuesto t constante.

Para obtener la reacción, una vez conocido el movimiento mediante las fórmulas de Lagrange, por ejemplo, puede acudirse á la forma de Newton, que introduce la reacción de ligadura, puesto que ella, en substitución de la ligadura, junto con la fuerza exterior, constituyen las fuerzas todas que obran sobre el móvil.

Así, consideremos, por ejemplo, el movimiento en una curva fija sin rozamiento. Las fuerzas que obran sobre el punto móvil son la exterior dada y la reacción normal R. Sean T, N y B las componentes de la primera según la tangente en el sentido positivo, la normal principal en sentido centrípeto y la binormal, constituyendo una tríada de ejes normales con rotación á derecha.

Recordando (V. Cinemática) las componentes de la aceleración según la tangente y normal principal, se tendrá, llamando v á la velocidad en la trayectoria, ρ al radio de primera curvatura y α al ángulo de R con la normal principal,

$$T = m\frac{dv}{dt}; \qquad N + R\cos.\alpha = \frac{mv^2}{\rho}$$

$$B + R\,\text{sen.}\,\alpha = 0$$

Llámanse *intrínsecas* á estas ecuaciones.

Para el movimiento en una superficie fija sin rozamiento pueden escribirse fórmulas análogas. Sean como antes, T, N_s y B_s las componentes de la fuerza según la tangente, normal á la superficie y según una dirección perpendicular á las anteriores. La reacción de la superficie es normal á ésta. Sea θ el ángulo que forma con la normal principal de la curva. El radio de curvatura de la sección oblicua ρ es, según el teorema de Meusnier, igual al radio de curvatura de la sección normal ρ' multiplicado por cos. θ. Así, pues, podrá escribirse

$$T = m\frac{dv}{dt}, \quad N_s + R = \frac{mv^2}{\rho'}, \quad B_s = \frac{mv^2}{\rho''}$$

llamando ρ'' al radio de curvatura geodésico $\frac{\rho}{\text{sen.}\,\theta}$.

Las últimas ecuaciones son llamadas *intrínsecas* del movimiento en una superficie.

E. — *Ecuaciones generales de Lagrange. Ecuaciones de Appell. Ecuaciones canónicas*

De un modo general conviene, á veces, expresar las ecuaciones del movimiento, cambiando de coordenadas é introduciendo en vez de x, y, z, otras coordenadas ó grados de libertad $q_1\,q_2\,q_3$ ligadas á aquéllas por relaciones dadas de la forma

$$f(x, y, z, q_1\,q_2\,q_3\,t) = 0$$

Puede seguirse el mismo proceso indicado al deducir las ecuaciones de Lagrange para el movimiento de un punto en una superficie, siendo las nuevas ecuaciones del movimiento:

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial q'}\right) - \frac{\partial T}{\partial q} = Q$$

en cuya expresión q es uno cualquiera de los nuevos parámetros, y T y Q tienen el mismo significado que en (2). Supongamos que las componentes X, Y, Z de la fuerza, sean susceptibles de una expresión de la forma

$$X = \frac{\partial U}{\partial x}, \quad Y = \frac{\partial U}{\partial y}, \quad Z = \frac{\partial U}{\partial z}$$

lo que se acostumbra á expresar diciendo que existe una función de fuerzas U. Las ecuaciones de Lagrange adoptan la forma

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial q'}\right) - \frac{\partial T}{\partial q} = \frac{\partial U}{\partial q}$$

siendo q una cualquiera de las coordenadas que definen la posición del punto.

Si observamos que

$$\frac{\partial x''}{\partial q_1''} = \frac{\partial f_1}{\partial q_1}$$

se halla análogamente, poniendo

$$S = \frac{1}{2}m\,(x''^2 + y''^2 + z''^2)$$

y supuesta expresada ésta en función de las q, como antes las T y Q, que:

$$\frac{\partial S}{\partial q_1''} = Q_1$$

A S se llama energía de aceleraciones, y la forma anterior es la de las ecuaciones de Apell.

Pongamos

$$p = \frac{\partial T}{\partial q}$$

y substituyamos las velocidades q' por las variables p, llamadas *parámetros*. Es fácil ver que, poniendo

$$K = p_1 q_1' + p_2 q_2' + p_3 q_3' - T$$

las ecuaciones de Lagrange adoptan la forma

$$\frac{dp}{dt} + \frac{\partial K}{\partial q} = \frac{\partial U}{\partial q}$$

siendo, además,

$$\frac{dq}{dt} = \frac{\partial K}{\partial p}$$

Si se escribe $H = K - U$, las ecuaciones del movimiento adoptan la forma siguiente, denominada canónica,

$$\frac{\partial q}{dt} = \frac{\partial H}{\partial p}, \quad \frac{dp}{dt} = -\frac{\partial H}{\partial q}$$

en las cuales p y q son, respectiva y sucesivamente, p_1 y q_1; p_2 y q_2; p_3 y q_3.

F. — *Propiedad de las soluciones que derivan de la integral completa de la ecuación de Jacobi*

En las ecuaciones canónicas nos hemos ocupado ya al tratar en esta Enciclopedia las ecuaciones diferenciales. V. t. XVIII, 2.ª parte, págs. 2,868 á 2,871. Se supondrá conocido cuanto allí se dijo.

Una propiedad importante de las ecuaciones canónicas y que es muy empleada en los desarrollos por aproximaciones sucesivas de la Mecánica celeste (V.) es la siguiente.

Si en las canónicas

$$\frac{dq_i}{dt} = \frac{\partial H}{\partial p_i}, \quad \frac{dp_i}{dt} = -\frac{\partial H}{\partial q_i}, \ (i = 1 \cdots n)$$

se tiene

$$H = H_0 + H_1,$$

y se conoce una solución de las canónicas

$$\frac{dq_i}{dt} = \frac{\partial H_0}{\partial p_i}, \quad \frac{dp_i}{dt} = -\frac{\partial H_0}{\partial q_i}, \ (i = 1 \cdots n),$$

obtenida mediante la integral completa de Jacobi:

$$\frac{\partial V}{\partial t} + H_0 = 0,$$

con las n constantes independientes $\alpha_1 \cdots \alpha_n$, á las cuales corresponden las n constantes β definidas por

$$\frac{\partial V}{\partial \alpha_i} = \beta_i,$$

se tendrá que, *las $2n$ constantes canónicas α y β, consideradas como variables para que* p y q *satisfagan á las canónicas dadas, satisfacen á su vez al sistema canónico*

$$\frac{d\beta_i}{dt} = \frac{\partial H_1}{\partial \alpha_i}, \quad \frac{d\alpha_i}{dt} = -\frac{\partial H_1}{\partial \beta_i}$$

Este teorema constituye la razón por la cual en los estudios modernos de la Mecánica, singularmente en los que se procede por aproximaciones sucesivas, se emplea la forma canónica en las ecuaciones.

Este teorema puede demostrarse como sigue:

De satisfacer las q y las p como funciones de α y β á las canónicas dadas, se deduce

$$\frac{\partial H}{\partial p_i} = \frac{dq_i}{dt} = \frac{\partial q_i}{\partial t} + \sum_{r=1}^{n} \left(\frac{\partial q_i}{\partial \alpha_r} \frac{d\alpha_r}{dt} + \frac{\partial q_i}{\partial \beta_r} \frac{d\beta_r}{dt} \right)$$

$$-\frac{\partial H}{\partial q_i} = \frac{dp_i}{dt} = \frac{\partial p_i}{\partial t} + \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{\partial p_i}{\partial \alpha_r} \frac{d\alpha_r}{dt} + \frac{\partial p_i}{\partial \beta_r} \frac{d\beta_r}{dt} \right)$$

Pero en virtud de satisfacer las p y q cuando son constantes las α y β á las canónicas con H_0,

$$\frac{\partial q_i}{\partial \alpha_1} \frac{d\alpha_1}{dt} + \cdots + \frac{\partial q_i}{\partial \alpha_n} \frac{d\alpha_n}{dt}$$

$$+ \frac{dq_i}{d\beta_1} \frac{d\beta_1}{dt} + \cdots + \frac{\partial q_i}{\partial \beta_n} \frac{d\beta_n}{dt} = \frac{\partial H_1}{\partial p_i}$$

y otra análoga empezando por $\dfrac{\partial p_i}{\partial \alpha_1} \dfrac{d\alpha_1}{dt}$.

Se tienen así $2n$ ecuaciones correspondientes á los diversos valores de i. Con la notación de los paréntesis de Lagrange (V. Ecuación, pág. 2,870, línea 1.ª) es fácil obtener de estas ecuaciones las siguientes

$$\sum_{i=1}^{n} (\alpha_i\, \alpha_r) \frac{d\alpha_i}{dt} + \sum_{i=1}^{n} (\beta_i\, \alpha_r) \frac{d\beta_i}{dt} = \frac{dH_1}{d\alpha_r}$$

$$\sum_{i=1}^{n} (\alpha_i\, \beta_r) \frac{d\alpha_i}{dt} + \sum_{i=1}^{n} (\beta_i\, \beta_r) \frac{d\beta_i}{dt} = \frac{\partial H_1}{\partial \beta_r}$$

pero siendo las constantes canónicas, es decir, siendo

$$\frac{\partial V}{\partial \alpha_i} = \beta_i\,, \quad \frac{\partial V}{\partial q_i} = p_i$$

la transformación de las pq en las α y β lo es de contacto, y por lo tanto, según se demuestra en Ecuaciones al tratar los paréntesis de Lagrange, éstos son nulos, á excepción de $(\alpha_r \beta_s)$ cuando $r = s$ en cuyo caso valen la unidad. Por lo tanto, las sumas anteriores se reducen á

$$\frac{d\beta_r}{dt} = \frac{\partial H_1}{\partial \alpha_r}; \quad \frac{d\alpha_r}{dt} = -\frac{\partial H_1}{\partial \beta_r}$$

como se pretendió demostrar.

G. — *Movimiento de los sistemas de masas puntuales. Movimiento del centro de masa y alrededor del centro de masa. Integrales más comunes.*

La noción de punto material es una noción abstracta sin realidad. No obstante, tiene mucha importancia por dos razones. Primero, porque en multitud de casos, tratándose de los cuerpos celestes, por ejemplo, las masas tienen dimensiones tan pequeñas comparadas con sus distancias mutuas, que bien pueden tomarse como puntos. En segundo lugar, porque aun tratándose de elementos formando sistemas de puntos, puede considerarse en ellos un punto geométrico que se mueve como si fuese material y estuviese sólo sujeto á la acción de las fuerzas exteriores al sistema, conforme vamos á demostrar.

Sean, en efecto, una porción de puntos. Cuando sus distancias relativas sean invariables, estos puntos constituirán un sistema rígido, al que se llama cuerpo sólido. Por lo demás, pueden estar unidos entre sí por ligaduras cualesquiera, v. gr., hilos flexibles sin masa, etc.

Cada uno de los puntos del sistema, tal como A, estará sometido á las fuerzas procedentes de los demás, á cuya resultante en A llamaremos F_i y á las fuerzas procedentes de elementos exteriores al sistema de puntos dado, y á cuya resultante en A llamaremos F_e.

Según las leyes de Newton, si α es la aceleración y m la masa puntual de A, se tiene vectorialmente

$$m\alpha = F_e + F_i$$

ó en las componentes según los ejes,

$$m \frac{d^2x}{dt^2} = X_e + X_i$$

y otras análogas para los ejes y y z. Sumando expresiones correspondientes, y para todos los puntos del sistema, tendremos

$$\frac{d}{dt} \Sigma \frac{d\, m\, x}{dt} = \Sigma X_e + \Sigma X_i$$

Ahora bien, de una parte, recordando lo que es centro de masa (V. Masa), y observando que las fuerzas interiores son dos á dos iguales y contrarias, una vez se admita *que la acción de A sobre B es igual y contraria á la de B sobre A* (principio de la igualdad entre la acción y reacción), se tendrá, llamando M á la masa total, ξ, η y ζ á las cordenadas del c. d. m.,

$$\frac{d}{dt} M \frac{d\xi}{dt} = \Sigma X_e$$

ó sea

$$M \frac{d^2\xi}{dt^2} = \Sigma X_e$$

es decir, *el c. d. m. se mueve como si en él estuvieran aplicadas las fuerzas todas exteriores al sistema.* Por lo tanto, si no hay fuerzas exteriores, el movimiento del c. d. m. es rectilíneo y uniforme.

A veces es muy útil en los sistemas de puntos introducir la combinación de los momentos. De las ecuaciones correspondientes á cada punto se deduce

$$m \left(x \frac{d^2y}{dt^2} - y \frac{d^2x}{dt^2} \right) = x\, Y_e - y\, X_e + x\, Y_i - y\, X_i$$

y otras dos expresiones análogas. De ellas, sumando las que para todos los puntos se refieren á un mismo eje de momentos, por ejemplo al de las z, se tendrá:

$$\frac{d}{dt} \Sigma \left[m \left(x \frac{dy}{dt} - y \frac{dx}{dt} \right) \right] = \Sigma (x\, Y_e - y\, X_e)$$

ya que el momento de la fuerza interior que sufre A procedente de B es exactamente igual y de signo contrario al que sufre B procedente de A. Por lo tanto, la derivada respecto del tiempo del momento de la cantidad de movimiento total es vectorialmente igual al momento de las fuerzas exteriores sobre el mismo eje:

Si el momento exterior es nulo

$$\Sigma\, m \left(x \frac{dy}{dt} - y \frac{dx}{dt} \right) = \text{constante}$$

El primer miembro es la suma de los momentos de las velocidades respecto del eje z. Es evidente que, llamando r á $\sqrt{x^2+y^2}$ y w á la velocidad angular de r alrededor del eje z, rw es la componente tangencial de la velocidad de componentes $\frac{dx}{dt}$ y $\frac{dy}{dt}$; por lo tanto, su momento es $r^2 w$ y como $\frac{1}{2} r^2 w$ es la velocidad areolar, ó área descrita por el radio r en la unidad de tiempo, resulta que la suma de las áreas descritas por los radios vectores r, es constante. Por esto á esta integral, cuando existe, se la llama integral de áreas, y á la constante que entra en ella, constante de áreas.

Evidentemente, puede existir una integral de esta clase para cada uno de los ejes de referencia y existirá siempre que ó las fuerzas exteriores tengan resultante nula ó que pase por el origen, siendo nulo el momento resultante de las fuerzas exteriores.

La combinación integral de las fuerzas vivas no admite simplificación especial pôrque el trabajo de las fuerzas interiores no es cero. Sin embargo, cuando las ligaduras entre puntos permiten considerarlo tal, entonces la semifuerza viva total correspondiente á todos los puntos, es igual al trabajo de las fuerzas exteriores solamente.

La integral de fuerzas vivas es realmente una integral siempre que, por ejemplo, siendo nulo el trabajo de las fuerzas interiores, las exteriores deriven de una función U ó admitan un potencial V. En tal caso, si v es la velocidad de cada punto,

$$\Sigma \frac{m v^2}{2} = -V + h$$

siendo h la constante llamada de fuerzas vivas.

H. — *Elementos en el movimiento relativo respecto á ejes de orientación fija y origen móvil*

En muchos casos conviene tener el valor del momento de la cantidad de movimiento respecto á un eje paralelo á otro que pasa por el c. d. g. del sistema móvil. Habiendo visto que el momento de la cantidad de movimiento respecto á un eje es $\frac{1}{2} \Sigma m r^2 w$, teorema conocido sobre momentos de inercia respecto á ejes paralelos, uno de los cuales pasa por el c. d. g. (V. Masa), nos dice sencillamente que el momento de la cantidad de movimiento para el eje dado es igual al momento para el eje que pasa por el c. d. m. más el momento de la cantidad de movimiento de la masa toda concentrada en el dicho c. d. m. Y también, teniendo en cuenta la expresión de la fuerza viva se deduce sencillamente que la de un sistema es igual á la correspondiente al movimiento alrededor del c. d. g. más la de toda la masa concentrada en el c. d. g.

Es, por lo demás, casi evidente que en el movimiento relativo alrededor de ejes de direcciones fijas que pasen por el c. d. g., la alteración de la fuerza viva relativa es debida al trabajo en las coordenadas relativas; así como la variación del momento de las cantidades de movimiento relativas es igual al momento de las fuerzas exteriores respecto á los ejes que pasan por el c. d. g. O dicho de otro modo. El teorema de los momentos y el de las fuerzas vivas conservan su validez para el sistema de ejes que pasa por el c. d. g.

I.—*Principios de D'Alembert. Ecuaciones de Lagrange para los sistemas. Principios de Hamilton y de la mínima acción.*

A la ley de Newton puede darse una forma que se denomina principio de D'Alembert. Considerando al *producto-masa por aceleración* como una fuerza á la que se apellida fuerza de inercia, la expresión de la ley de Newton es equivalente á: *hay equilibrio entre las fuerzas aplicadas y las de inercia*. Y ya reducida la Dinámica á un problema de Estática, es cómodo aplicar el principio de velocidades virtuales (V. Estática). Se tiene así:

Para cualquier corrimiento virtual (es decir á t = const.) compatible con las ligaduras impuestas al sistema, *las fuerzas aplicadas y las de inercia tienen un trabajo nulo*. (Se supone que no hay rozamiento.) O sea

$$\sum_\nu \left(X_\nu - m \frac{d^2 x_\nu}{dt^2}\right) \delta x_\nu + \left(Y_\nu - m \frac{d^2 y_\nu}{dt^2}\right) \delta y_\nu + \left(Z_\nu - m \frac{d^2 z_\nu}{dt^2}\right) \delta z_\nu = 0$$

Si no hay ligaduras y todas las $\delta x_1 \cdots \delta x_k$ son independientes, este enunciado no dice más que la ley de Newton.

Si hay ligaduras holonomas, es decir, relaciones de la forma

$$f_1 (x_1 \cdots z_k\, t) = 0,$$
$$f_2 (x_1 \cdots z_k\, , t) = 0$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots$$

las $\delta x_1 \cdots \delta z_k$ no son ya independientes. Puede entonces hacerse uso de los multiplicadores de Lagrange del siguiente modo. De

$$\frac{\partial f_1}{\partial x_1} dx_1 + \frac{\partial f_1}{\partial x_2} dx_2 + \cdots \frac{\partial f_1}{\partial z_k} = 0$$
$$\frac{\partial f_2}{\partial x_1} dx_1 + \frac{\partial f_2}{\partial x_2} dx_2 + \cdots \frac{\partial f_2}{\partial z^k} = 0$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$

se deduce multiplicando la primera por una indeterminada λ_1, la segunda por otra λ_2, etc., y sumando y llevando las sumas á la ecuación de D'Alembert,

$$\sum_\nu \left(X_\nu - m \frac{d^2 x_\nu}{dt^2} + \lambda_1 \frac{\partial f_1}{\partial x_\nu} + \lambda_2 \frac{\partial f_2}{\partial x_\nu} + \cdots\right) \delta x_1 + (Y_\nu - \cdots)\, \partial y_\nu + (Z_\nu - \cdots)\, \partial z_\nu$$

Ahora bien, podemos siempre elegir las λ de modo que se anulen los coeficientes de las δx, δy ó δz, que no son independientes. Queda entonces una expresión que debe ser cero cualesquiera que sean los valores de las δx, δy, δz independientes, y para que ello pueda ocurrir será preciso que sus coeficientes sean todos nulos. Se tienen entonces tantas ecuaciones del tipo

$$X_\nu - m_\nu \frac{d^2 x_\nu}{dt^2} + \lambda_1 \frac{\partial f_1}{\partial x_\nu} + \cdots = 0$$

como letras $x_\nu\, y_\nu\, z_\nu$, y más tantas λ como ecuaciones de condición ó ligadura holonoma, lo que permitirá determinar unas y otras en función del tiempo.

En muchos casos, las $3n$ coordenadas de los n puntos que constituyen el sistema, pueden expresarse en función de un número mucho menor de elementos, por existir relaciones de la forma

$$x_\nu = \varphi_\nu\ (q_1\, q_2 \cdots q_k\, t)$$
$$y_\nu = \psi_\nu\ (q_1\, q_2 \cdots q_k\, t)$$
$$z_\nu = \overline{w}_\nu\ (q_1\, q_2 \cdots q_k\, t)$$

En estos casos, pueden deducirse de las ecuaciones del movimiento combinaciones tales que resulten ecuaciones en número igual al de elementos q *independientes, ó grados de libertad* del sistema.

El proceso de obtención de estas fórmulas es exactamente el mismo que el ya seguido al establecer la ecuación de Lagrange para el caso del punto, sólo que aquí conviene operar con sumas en que los sumandos se refieren uno á cada punto.

Por lo tanto, designando por T la fuerza viva del sistema, considerada como función de las q y q', é introduciendo los valores

$$Q_\alpha = \sum_\nu \left(X_\nu \frac{\partial \varphi_\nu}{\partial q_\alpha} + Y_\nu \frac{\partial \psi_\nu}{\partial q_\alpha} + Z_\nu \frac{\partial \overline{w}_\nu}{\partial q_\alpha} \right)$$

se tiene

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial q'_\alpha}\right) - \frac{\partial T}{\partial q_\alpha} = Q_\alpha$$
$$(\alpha = 1, 2, 3 \ldots k)$$

Si existe función de fuerzas, Q_α puede considerarse á Q_α como la derivada de aquélla respecto á q_α

$$Q_\alpha = \frac{\partial U}{\partial q_\alpha}$$

Si entre las q hay alguna relación de ligadura holonoma, tal como

$$g_1\,(q_1\, q_2 \cdots q_k, t) = 0$$
$$\cdots \cdots \cdots \cdots \cdots \cdots$$
$$g_\mu\,(q_1\, q_2 \cdots q_k, t) = 0$$

ya no son todas independientes. Puede acaso pensarse en eliminar las dependientes sacando sus valores de las ecuaciones de ligadura. Pero ello puede ofrecer algún inconveniente, y es preferible proceder al modo de Lagrange. Consideremos incrementos virtuales dados á las q_α, los cuales habrán de satisfacer á

$$\frac{\partial g_1}{\partial q_1}\,\delta q_1 + \cdots \frac{\partial g_1}{\partial q_k}\,\delta q_k = 0$$

Introduciendo los multiplicadores λ y llevando los productos á la nueva ecuación de D'Alembert, que será de la forma

$$\Sigma\,(P_\alpha - Q_\alpha)\,\delta q_\alpha = 0$$

habiendo llamado P_α al primer miembro de las ecuaciones de Lagrange, tendremos, repitiendo el razonamiento ya conocido,

$$P_\alpha = Q_\alpha + \lambda_1 \frac{\partial g_1}{\partial q_\alpha} + \lambda_2 \frac{\partial g_2}{\partial q_\alpha} + \cdots \lambda_\mu \frac{\partial g_\mu}{\partial q_\alpha}$$

en número igual al de las q, más tantas λ como ecuaciones de ligadura. Con estas ecuaciones y las precedentes, se tienen las que hacen falta para conocer las q y las λ.

Más adelante nos ocuparemos en las diversas clases de ligaduras introduciendo las ligaduras no holonomas.

Se observará que del mismo modo como se dedujeron antes las ecuaciones canónicas en el caso de un punto, pueden deducirse en la Mecánica de los sistemas á partir de las ecuaciones de Lagrange, por cuyo motivo no insistimos sobre el particular.

La forma analítica dada á la traducción del principio de D'Alembert, como el más general de la Dinámica, permite enunciarlo bajo otro aspecto.

Consideremos, al efecto, dos posiciones ó configuraciones P_0 y P_1 del sistema móvil, que en el caso de n grados de libertad serán definidos por las coordenadas de un punto en el espacio de n dimensiones. Razonaremos en el de tres para mayor sencillez. Al pasar de una configuración á otra, xyz son funciones de t, representables geométricamente por una cierta trayectoria. Considérese una trayectoria variada con los mismos extremos. Sean $x + \delta x$, $y + \delta y$, $z + \delta z$ las coordenadas variadas. En los extremos las variaciones son nulas. Consideremos el valor de δT ó variación de la fuerza viva entre las dos trayectorias, siendo por lo demás las δx. δy, δz arbitrarias. La integral

$$\delta J = \int_{t_0}^{t_1} [\delta T + \Sigma\,(X\delta x + Y\delta y + Z\delta z)]\,dt$$

es nula. En efecto,

$$\delta\, T = \Sigma m\,(x'\,\delta x' + y'\,\delta y' + z'\,\delta z')$$

y

$$\int_{t_0}^{t_1} m x'\,\delta x'\,dt = \int_{t_0}^{t_1} m\,\frac{dx}{dt}\,\delta\,\frac{dx}{dt}\,dt$$
$$= \int_{t_0}^{t_1} m\,\frac{dx}{dt}\,d\delta x$$

é integrando por partes, la última es equivalente á

$$\left[m\,\frac{dx}{dt}\,\delta x\right]_{t_0}^{t_1} - \int_t^{t_1} m\,\frac{d^2x}{dt^2}\,\delta x dt$$

La primera de estas dos expresiones es nula porque δx es nulo en los extremos ó al empezar y acabar el movimiento. La substitución de la segunda conduce al principio de D'Alembert.

Para otra demostración más general véase el capítulo 8.

Estas formas de mínimo á que pueden reducirse los problemas de la Mecánica han gozado durante algún tiempo en las teorías mecanistas de la Electricidad de señalado favor. Tienen también la ventaja de prestarse á generalizaciones de la mecánica ordinaria que puedan incluir los fenómenos singulares á que da lugar el movimiento de partículas muy pequeñas á velocidades muy grandes.

Menos general que este principio, el de la Mínima acción, debido á Maupertuis, sostiene que, en un sistema con ligaduras independientes del tiempo, y cuando las fuerzas derivan de una función de fuerzas U, es mínima la integral

$$\int \sqrt{2U + 2h}\,ds$$

entre las dos configuraciones inicial y final del sistema, siendo h la constante de fuerzas vivas y ds^2 el elemento

$$\Sigma m\,(dx^2 + dy^2 + dz^2)$$

ó sea el cuadrado del elemento lineal en un sistema de coordenadas q cualesquiera.

A la integral se la denomina *Acción*. V. esta palabra.

3. — El problema balístico

A. — *Movimiento de un punto pesado en el vacío, suponiendo la fuerza de la gravedad constante y sin tener en cuenta el movimiento de la Tierra.*

En primer lugar, la trayectoria es plana, porque nada puede sacar al móvil del plano vertical, que contiene la velocidad inicial. En este plano, tómese el eje de las x horizontal y el de las y dirigido al cenit. Las ecuaciones clásicas de Newton, llamando $m\,g$ al peso del punto material, conducen á

$$m\frac{d^2x}{dt^2} = 0, \quad m\frac{d^2y}{dt^2} = -mg$$

O sea, llamando v_0 á la velocidad para el origen, α el ángulo de la tangente en él con el eje de las x, y suponiendo que el origen es un punto de la curva,

$$x = v_0 \cos.\,\alpha t \qquad y = v^0 \operatorname{sen.}\alpha t - \frac{1}{2}gt^2$$

La eliminación de t conduce á la ecuación de una parábola con el eje vertical y de parámetro

$$p = \frac{v_0^2 \cos.^2\alpha}{g}$$

La altura máxima ó vértice, corresponde á $\frac{dy}{dt} = 0$, ó sea, en él

$$Y = \frac{v_0^2 \operatorname{sen.}^2\alpha}{2g}$$

Del valor de p y del de Y se deduce que todas las parábolas balísticas tienen la misma directriz que dista del origen $\frac{v_0^2}{2g}$.

El alcance máximo se obtiene buscando el valor de x para el que $y = 0$, aparte del origen. Se obtiene

$$X = \frac{v_0^2 \operatorname{sen.} 2\alpha}{g}$$

El máximo de X corresponde á $\alpha = 45°$.

Dados determinados valores á x y á y que definen la posición de un punto en el plano, hay dos valores de α, cuya suma es 90° y que permiten con un valor de v_0 dado alcanzar el referido punto. Estos dos valores son reales y desiguales, reales é iguales ó imaginarios, según el punto $x\,y$ esté dentro, en ó fuera de la envolvente de las diversas parábolas que corresponden á distintos valores de α, curva envolvente que es, á su vez, una parábola de eje vertical, llamada de seguridad, simétrica respecto al eje de las y, cuyo vértice está á una distancia $\frac{v_0^2}{2g}$ del origen, y de la que el origen de coordenadas es el foco.

Por tener todas las parábolas balísticas la misma directriz, sus focos están en una circunferencia cuyo centro está en el origen y cuyo radio es $\frac{v_0^2}{2g}$. De aquí se deduce un método fácil para el trazado de las parábolas que corresponden á un punto dado, puesto que este punto debe equidistar de la directriz conocida y de la circunferencia de los focos.

La directriz de las parábolas balísticas es la tangente en el origen de la parábola de seguridad.

B. — *Introducción de la resistencia del aire Funciones de Siacci*

La resistencia del aire es una fuerza tangencial que se opone al movimiento. Sea $m\,F(v)$ la ley que la expresa, la cual admitiremos ser sólo función de la velocidad.

Para plantear el problema es oportuno servirse de las ecuaciones llamadas intrínsecas del movimiento del punto en una curva, la cual supuesto ser la trayectoria del punto, será recorrida por éste libremente, y no habrá que considerar reacción de ninguna clase. Se tendrá, pues, llamando τ al ángulo de inclinación de la tangente, ρ al radio de curvatura

$$m\frac{dv}{dt} = mg \operatorname{sen.}\tau - mF(v)$$

$$m\frac{v^2}{\rho} = mg \cos.\,\tau$$

las cuales pueden adoptar la forma siguiente, recordando que $\rho = -\frac{ds}{d\tau} = -v\frac{dt}{d\tau}$;

$$\frac{d(v\cos.\tau)}{d\tau} = \frac{F(v)}{g}, \quad dt = -\frac{v}{g}\frac{d\tau}{\cos.\tau}$$

Resueltas estas dos ecuaciones, los valores de x é y se obtienen con dos cuadraturas:

$$dx = -\frac{v^2}{g}d\tau, \quad dy = -\frac{v^2}{g}\operatorname{tg.}\tau d\tau$$

De estas ecuaciones, teniendo en cuenta que $F(v)$ crece con v, se deducen inmediatamente algunas consecuencias. Por ejemplo: la velocidad horizontal y la inclinación de la tangente disminuyen al crecer x; la rama descendente tiene una asíntota vertical; los puntos de la trayectoria situados en una misma horizontal son tales, que, llamando x_v á la abscisa del vértice,

$$v_1 > v_2, \quad \tau_1 < \tau_2, \quad x_v - x_1 > x_2 - x_v;$$

la velocidad mínima corresponde á un punto más allá del vértice en la rama descendente; existe una velocidad límite dada por $g = F(v)$, etc., etc. Considerando prolongada la curva en su rama ascendente más allá del origen, es evidente que su terminación corresponde al punto Ω, en que la velocidad es infinita. En este punto la tangente á la curva no es vertical. Este punto puede estar á distancia finita ó infinita, y en este último caso la asíntota estar á distancia finita ó infinita, según la forma de la función F.

La trayectoria tiene otra rama más allá de la asíntota vertical, con esta misma recta como asíntota y un punto de parada Ω', correspondiente á la velocidad infinita. Un bólido, por ejemplo, al entrar en la atmósfera y caer casi verticalmente, puede seguir esta rama aislada.

Llámase parábola de velocidad en un punto determinado á la parábola balística y tangente á la trayectoria que tiene en el punto de contacto la misma velocidad que aquélla.

La segunda ecuación intrínseca del movimiento demuestra que las dos curvas son osculadoras.

El problema balístico, en el caso que nos ocupa, puede resolverse por cuadraturas cuando la ley de la

resistencia del aire adopta una de las dos formas siguientes:

$$F(v) = a + bv^n, \quad F(v) = a + b \log. v$$

$$F(v) = A\sqrt{1-\psi^2}\left(1 + \frac{\psi}{v\psi'}\right)$$

siendo ψ una función cualquiera de v.

Si bien, en ciertos casos que la práctica presenta, puede identificarse la ley experimental de la resistencia del aire á alguna de las funciones anteriores, no puede admitirse en general que éstas puedan representar ley tan compleja. En Artillería, estos «métodos exactos» han perdido ya su valor. Se recurre más bien á otro método de estudio que consiste en concretarse á una determinada región de la curva trayectoria, con lo que se introducen condiciones simplificadoras, las cuales conducen á conclusiones valederas sólo donde y mientras aquellas condiciones puedan aceptarse. Es decir, á un estudio de aproximación para cada caso particular.

El caso más importante es el de ser $\tau = 0$ aproximadamente, es decir, el tiro raso, en el que vamos á ocuparnos someramente.

Siendo τ pequeña, se podrán desarrollar los elementos trigonométricos en las fórmulas diferenciales según las potencias de τ. Pongamos $u = v \cos. \tau$ $\Phi(v) = \frac{1}{vF(v)}$, desarrollemos $\Phi(v)$ por la fórmula de Taylor siendo el incremento $\frac{u}{\cos. \tau} - u$ y u la variable; entrarán en la ecuación diferencial intrínseca

$$d(\text{tg.}\,\tau) = \frac{g}{c}\,\Phi\left(\frac{u}{\cos. \tau}\right)\frac{du}{\cos. \tau}$$

términos en τ, τ^2, τ^4, etc., cuya igualación en los dos miembros corresponderá á los diversos grados de aproximación que se quieran apreciar.

El segundo miembro de la fórmula anterior tendrá la forma

$$g\left[\Phi + \left(\Phi + \frac{u}{2}\Phi'\right)\tau^2 + \left(\frac{2}{3}\Phi + \frac{17}{24}u\Phi' + \frac{u^2}{8}\Phi''\right)\tau^4 + \cdots\right]du$$

En primera aproximación tomemos en el segundo miembro los términos sin τ, y la ecuación diferencial será

$$d(\text{tg.}\,\tau) = g\Phi(u)\,du$$

En el primer miembro debía procederse al desarrollo de $\cos.^{-2}\tau$ en serie, pero es aconsejable dejarlo en la forma anterior porque la integral es inmediata y es preferible en esta aproximación que el ángulo venga dado por la tangente. (No se olvide que se trata de una aproximación.)

Integrando,

$$\text{tg.}\,\tau - \text{tg.}\,\alpha = \int_{u_0}^{u} g\Phi(u)\,du$$

siendo α el ángulo correspondiente á u_0. Introduciendo la función

$$J(u) = -\int_{\infty}^{u} g\Phi(u)\,du$$

se puede expresar la integral anterior por

$$\text{tg.}\,\tau - \text{tg.}\,\alpha = J(u_0) - J(u)$$

ó sea

$$\text{tg.}\,\tau + J = \text{Constante} = q$$

Los valores de t, x é y son consecuencia inmediata. Poniendo

$$S(u) = -\int_{\infty}^{u} u\Phi(u)\,du$$

$$D(u) = -\int_{\infty}^{u} u^2\Phi(u)\,du$$

$$A(u) = -\int_{\infty}^{u} Ju^2\Phi(u)\,du$$

se tiene fácilmente

$$t = S - S_0; \quad x = D - D_0$$
$$y = q(D - D_0) - (A - A_0)$$

Las funciones I, S, D, A son las cuatro funciones balísticas de Siacci.

El vértice de la trayectoria corresponde á $\tau = 0$; el punto de alcance á $y = 0$.

Para calcular las funciones balísticas se evalúan las integrales por procedimientos de cuadratura numérica partiendo de los valores observados directamente y sin necesidad de formar la función F ó Φ. Siacci calculó las funciones balísticas representando gráficamente la curva que traduce directamente los resultados de la experimentación y asimilando arcos suficientemente pequeños á curvas que responden á la función Bv^n.

Las observaciones directas para determinar la ley de la resistencia se realizan disparando casi horizontalmente y midiendo con los cronógrafos (V.) el tiempo que transcurre entre los pasos del proyectil por varios planos determinados á distancias conocidas. V. Balística.

Para el cálculo de α conocido v_0 y X, es conveniente llegar más allá de la primera aproximación. También exige cierta exactitud el cálculo de α conocido v_0 y el ángulo de caída, así como el de alcance.

Pero en ello, así como en la expresión de las ecuaciones que ligan entre sí las variaciones de los elementos de la curva, así como en el estudio geométrico de las curvas definidas por la primera aproximación, no nos detendremos aquí, pues, aparte que no ofrece dificultad alguna, corresponde más bien á otro lugar de esta Enciclopedia.

C. — *Problema balístico teniendo en cuenta la rotación terrestre*

Hasta aquí hemos supuesto que el movimiento se refería á ejes fijos. Veamos cómo se presenta el movimiento de un grave referido á ejes que participen del movimiento de rotación de la Tierra.

Se trata de un movimiento relativo. En las ecuaciones de Newton podremos descomponer la aceleración total en aceleración de arrastre A, relativa R y de Coriolis C (V. Cinemática), de modo que las ecuaciones del movimiento serán, representando por X' Y' Z', las proyecciones de la fuerza exterior sobre los ejes móviles,

$$X' = mR_x + mA_x + mC_x$$

y otras dos análogas.

Tómense, por ejemplo, los ejes en la superficie de la Tierra de modo que el de las z sea vertical hacia abajo, el de las y hacia el E. y el de las x hacia el S. La fuerza exterior será la correspondiente á la atracción terrestre y resistencia del aire. La aceleración de arrastre tratándose de un movimiento de rotación de la Tierra con velocidad angular unifor-

me w queda reducida á la centrífuga, pero ella con la atracción dan el peso según el eje z. Queda la aceleración de Coriolis, cuyas componentes á una latitud λ, son:

$$2mw \operatorname{sen}.\lambda \frac{dy}{dt}$$

$$-2mw\left(\operatorname{sen}.\lambda \frac{dx}{dt} - \cos.\lambda \frac{dy}{dt}\right)$$

$$-2mw \cos.\lambda \frac{dy}{dt}$$

El planteo es, pues, sencillo, pero ya no lo es tanto la resolución.

Prescindiendo de la resistencia del aire, las ecuaciones pueden simplificarse. Dado que w es pequeño, pueden ensayarse soluciones procediendo según las potencias de w:

$$x = x_1 + x_2 w + x_3 w^2 + \cdots$$
$$y = y_1 + y_2 w + y_3 w^2 + \cdots$$
$$z = z_1 + z_2 w + z_3 w^2 + \cdots$$

En el caso de la caída vertical, sin velocidad inicial y desde el origen, suponiendo que puede prescindirse de la variación de g, la primera aproximación (términos en w) da

$$x = 0, \quad y = w \frac{g t^3}{3} \cos.\lambda, \quad z = \frac{g t^2}{2}$$

es decir, una desviación al E. y otra al S.

El problema del movimiento relativo puede plantearse fácilmente también mediante las ecuaciones de Lagrange, considerando que los párametros $q_1\, q_2\, q_3$ son las coordenadas relativas.

4. — Problemas generales de la Dinámica del punto con uno ó varios grados de libertad

A. — *Integral completa de Jacobi en el primer caso. Movimientos periódicos y asintóticos. Caso del péndulo simple.*

El movimiento regido por las ecuaciones canónicas en número de $2n$ entre n coordenadas independientes, n parámetros y el tiempo, se dice que representa n grados de libertad. Si este número se reduce á uno, las ecuaciones del movimiento son

$$\frac{dq}{dt} = \frac{\partial H}{\partial p}; \quad \frac{dp}{dt} = -\frac{\partial H}{\partial q}$$

siendo

$$H = \frac{1}{2} A(q) p^2 - U(q)$$

una función calculada á partir de T como se indicó en el capítulo 2, E.

Para formar la ecuación diferencial de Jacobi (V. Ecuaciones al final de la página 2,870 del tomo XVIII, 2.ª parte) se observará que, por no contener H el tiempo explícitamente, la función W puede ser de la forma $-\alpha t + W'$ en la que W' no contiene t explícitamente, con lo que se tiene:

$$A(q)\left(\frac{\partial W'}{\partial q}\right)^2 = 2(U+\alpha)$$

siendo α la constante de fuerzas vivas.

De ahí se deduce la integral completa

$$W' = \int \sqrt{\frac{2(U+\alpha)}{A(q)}}\, dq$$

Por lo tanto, siendo β una constante,

$$t + \beta = \frac{\partial W}{\partial \alpha} = \int \frac{dq}{\sqrt{2(U+\alpha) A(q)}}$$

A la cantidad subradical se la designará por $F(q)$. Por la circunstancia de ser

$$\left(\frac{dq}{dt}\right)^2 = F(q)$$

se deduce que, si α es raíz de $F(q) = 0$ al llegar q al valor α la velocidad $\frac{dq}{dt}$ se anula, tardando en ello un tiempo finito ó infinito, según la raíz sea simple ó múltiple. El movimiento es asintótico á α en el segundo caso, y en el primero, al llegar q á valer α retrocede adoptando valores iguales que antes, pero recorridos en diverso sentido. Ni en uno ni en otro caso el móvil traspasa el valor $q = \alpha$.

Si α y β son dos raíces contiguas de $F(q) = 0$ y el valor inicial q_0 está comprendido entre α y β, si las raíces son simples, el móvil oscilará entre los valores $q = \alpha$ y $q = \beta$. Si una de ellas es múltiple el móvil se dirigirá, finalmente, á la posición correspondiente, tardando en llegar un tiempo indefinido.

Introduciendo la variable w definida por

$$\left(\frac{dq}{dw}\right)^2 = b^2 (q-\alpha)^m (q-\beta)^m$$

quedará para determinar q en función de t la ecuación

$$\left(\frac{dw}{dt}\right)^2 = \frac{1}{b^2} \psi(q)$$

en que $\psi(q) = 0$ no admite ni la raíz α ni la β. A dw le atribuiremos el signo de dt. Entre α y β, raíces contiguas de $F(q) = 0$ la función $\psi(q)$ se encontrará comprendida entre dos límites finitos, suponiendo continua á $F(q)$.

El caso $m = n = 1$ fué estudiado por Weierstrass.

La ecuación diferencial entre q y w tiene por solución

$$q = \alpha \cos.^2 \frac{1}{2} bw + \beta \operatorname{sen}.^2 \frac{1}{2} bw$$

La función q es, pues, periódica respecto de w. También lo es respecto de t. Sea $2T$ el incremento de t que corresponde al incremento $\frac{2\pi}{b}$ de w:

$$2T = \int_w^{w+\frac{2\pi}{b}} \frac{b\, dw}{\sqrt{\psi\left(\alpha \cos.^2 \frac{1}{2} bw + \beta \operatorname{sen}.^2 \frac{1}{2} bw\right)}}$$

Y, como ψ es una función periódica de w con el período $\frac{2\pi}{b}$, $2T$ será una constante independiente de w. es decir, q es una función periódica de t con el período $2T$.

$$2T = \int_\alpha^\beta \frac{dq}{\sqrt{(q-\alpha)(q-\beta)\psi(q)}}$$

Siempre puede determinarse b de modo que $b = \frac{\pi}{T}$.

Ahora bien, sabido que q es función periódica de t, puede desarrollarse en serie de Fourier:

$$q = \frac{1}{2} B_0 + B_1 \cos.\frac{\pi t}{T} + B_2 \cos.\frac{2\pi t}{T} + \cdots$$

viniendo determinados los coeficientes por la igualdad

$$\pm n \pi B_n = -2 \int_a^b 9 \operatorname{sen}. \frac{n \pi t}{T} dq$$

Para calcular las integrales es preferible expresar q y t en función de w, lo cual no ofrece dificultad.

Como ejemplo del caso que nos ocupa, consideremos el movimiento de un grave en un círculo vertical sin rozamiento (péndulo simple).

Llamando l á la longitud, z á la diferencia de alturas con el punto de suspensión, l á la longitud, es fácil ver que la cuadratura se reduce á

$$\frac{l\,dz}{\sqrt{2q\,(l^2 - z^2)\,(z - z_0)}} = dt$$

siendo z_0 una constante de integración.

Puede ocurrir que z_0 esté entre l y $-l$, en cuyo caso hay movimiento pendular ordinario, z varía entre z_0 y $+l$; si $z_0 < -l < +l$ el movimiento pendular consiste en vueltas completas alrededor del punto de suspensión y, finalmente, si $z_0 = -l$ ó $+l$, hay raíz doble y el péndulo se acerca indefinidamente al vértice superior ó permanece estacionario en el inferior. Mayor que l no puede ser q porque $\frac{dz}{dt}$ tiene que ser real.

B. — *Teorema de Stäckel sobre integración de las ecuaciones canónicas por reducción á cuadraturas*

Antes de considerar ahora el caso general con n grados de libertad, demostraremos antes un teorema, debido á Stäckel, respecto á la integración de las canónicas por cuadraturas.

Cuando en la expresión de H no interviene explícitamente la variable t, la integral completa puede simplificarse, como ya hemos visto, poniendo

$$W' = -\alpha t + W'$$

debiendo satisfacer W' á la ecuación diferencial:

$$H\left(q_1 \cdots q_n\ ,\ \frac{\partial W'}{\partial q_1} \cdots \frac{\partial W'}{\partial q_n}\right) = \alpha$$

En lo que sigue de este capítulo supondremos siempre que en H no interviene explícitamente la t, por lo que no será necesario el acento en la W.

Admitamos, además, que $H - \alpha$ es de la forma

$$\frac{1}{2}\sum_1^n A_i \left(\frac{\partial W}{\partial q_i}\right)^2 - (U + \alpha_1)$$

siendo las A_i y U funciones de las q y α_1 constante. Para mayor simplificación, se representará

$$\frac{\partial W}{\partial q_i} \text{ por } W_i'$$

Supongamos que $W(q_1 \cdots q_n \cdots, \alpha_1 \cdots \alpha_n)$ es una integral completa de la ecuación diferencial. Por el hecho de serlo, las constantes son independientes entre sí. Y, como al substituir W por su valor, el resultado es nulo cualesquiera que sean las constantes, se tendrá

$$\frac{\partial (H - \alpha)}{\partial \alpha_1} = 2\,,\ \frac{\partial (H - \alpha)}{\partial \alpha_2} = 0 \cdots,\ \frac{\partial (H - \alpha)}{\partial \alpha_n} = 0$$

De estas ecuaciones se deducen los valores de las A_i. Llamando Δ al determinante del sistema,

$$A_i = \frac{2}{\Delta} \frac{\partial \Delta}{\partial \dfrac{\partial W_i^2}{\partial \alpha_1}}$$

Conocidas las A_i el valor de U resulta de la ecuación diferencial

$$U = -\alpha_1 + \sum_1^n W_i^2 \frac{1}{\Delta} \frac{\partial \Delta}{\partial \dfrac{\partial W_i^2}{\partial \alpha_i}}$$

$$= \sum_1^n \left(W_i^2 - \alpha_i \frac{\partial W_i^2}{\partial \alpha_i}\right) \frac{1}{\Delta} \frac{\partial \Delta}{\partial \dfrac{\partial W_i^2}{\partial \alpha_i}}$$

Supongamos, además, que W es de la forma

$$\sum_1^n W^{(i)}(q_i)$$

es decir, que se compone de n sumandos en cada uno de los cuales figura sólo un parámetro. Evidentemente W_i será función sólo de q_i y, por lo tanto,

$$W_i^2 - \alpha_i \frac{\partial W_i^2}{\partial q_i}$$

será función sólo de q_i.

Llamemos $\psi_i(q_i)$ á esta función.

Poniendo, además,

$$\frac{\partial W_i^2}{\partial \alpha_\nu} = \varphi_{i\nu}(q_i)$$

se tiene

$$A_i = \frac{1}{\Delta} \frac{\partial \Delta}{\partial \varphi_{i1}}; \quad U = \sum_1^n \psi_i \frac{1}{\Delta} \frac{\partial \Delta}{\partial \varphi_{i1}}$$

En tales hipótesis la función

$$W = \sum_1^n \int \sqrt{2\psi_i(q_i) + \sum_1^n 2\alpha_\nu \varphi_{i\nu}(q_i)}\, dq_i$$

satisface como integral completa á la ecuación diferencial $H - \alpha = 0$, como puede demostrarse substituyendo directamente en la ecuación diferencial, y recordando los valores de A_i y U antes deducidos. Las constantes del valor de W son independientes con sólo suponer que las $\varphi_{i\nu}$ no son idénticamente nulas, pues el hessiano de W respecto á q y α no es entonces idénticamente nulo.

Obtenida la integral completa, se tiene

$$\frac{\partial W}{\partial \alpha_1} = t + \beta_1 = \sum_{i=1}^n \int \frac{\varphi_{i1}(q_i)\, dq_i}{\sqrt{2\psi_i(q_i) + 2\sum_1^n \alpha_i \varphi_{i\nu}(q_i)}}$$

$$\frac{\partial W}{\partial \alpha_\mu} = \beta_\mu = \sum_{i=1}^n \int \frac{\varphi_{i\mu}(q_i)\, dq_i}{\sqrt{2\psi_i(q_i) + 2\sum_1^n \alpha_\mu \varphi_{i\mu}(q_i)}}$$

$$(\mu = 2, 3 \ldots n)$$

El problema es, por lo tanto, resoluble por cuadraturas.

C. — *Análisis de Weierstrass acerca de los movimientos casi periódicos y periódicos. Caso del péndulo esférico.*

Pongamos

$$\Phi_i(q_i) = 2\psi_i(q_i) + 2\alpha_1 \varphi_{i1}(q_i) + \cdots + 2\alpha_n \varphi_{in}(q_i)$$

Las ecuaciones anteriormente deducidas que dan

$t + \beta_1$ y β_2, una vez derivadas, se convierten en

$$dt = \frac{\varphi_{11}(q_1)\,dq_1}{\sqrt{\Phi_1(q_1)}} + \cdots + \frac{\varphi_{n1}(q_n)\,dq_n}{\sqrt{\Phi_n(q_n)}}$$

$$0 = \frac{\varphi_{12}(q_1)\,dq_1}{\sqrt{\Phi_1(q_1)}} + \cdots + \frac{\varphi_{n2}(q_n)\,dq_n}{\sqrt{\Phi_n(q_n)}}$$

$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$

$$0 = \frac{\varphi_{1n}(q_1)\,dq_1}{\sqrt{\Phi_1(q_1)}} + \cdots + \frac{\varphi_{nn}(q_n)\,dq_n}{\sqrt{\Phi_n(q_n)}}$$

Sean $q_1^0 \cdots q_n^0$ los valores iniciales de las q. Sean a_i y b_i dos raíces de $\Phi_i(q_i) = 0$ de modo que

$$a_i < q_i^0 < b_i$$

y de modo que a_i y b_i sean las dos raíces más próximas á q_i^0 una mayor y la otra menor que q_i^0.

Sean m_i y n_i los grados de estas raíces respectivamente.

Pongamos

$$\frac{dq_i}{(q_i - a_i)^{\frac{m_i}{2}}(b_i - q_i)^{\frac{n_i}{2}}} = \beta_i\,dw_i$$

$$\Phi_i(q_i) = (q_i - a_i)^{m_i}(b_i - q_i)^{n_i}\psi_i(q_i)$$

$$F_{ij}(q_n) = \frac{\varphi_{ij}}{\sqrt{\psi_i(q_i)}}$$

y se tendrá el sistema de ecuaciones

$$dt = F_{11}(q_1)\beta_1\,dw_1 + \cdots + F_{n1}(q_n)\beta_n\,dw_n$$

$$0 = F_{12}(q_1)\beta_1\,dw_1 + \cdots + F_{n2}(q_n)\beta_n\,dw_n$$

$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$

$$0 = F_{1n}(q_1)\beta_1\,dw_1 + \cdots + F_{nn}(q_n)\beta_n\,dw_n$$

de donde se deduce, llamando E al determinante del sistema

$$\frac{dt}{E} = \frac{\beta_1\,dw}{\frac{\partial E}{\partial F_{11}}} = \cdots = \frac{\beta_n\,dw_n}{\frac{\partial E}{\partial F_{n1}}}$$

De aquí se infiere que escogiendo convenientemente los signos de las constantes β, los valores de las w crecen con el tiempo.

Por lo tanto, q_i debe estar siempre comprendido entre a_i y b_i.

Si $m_i = n_i = 1$, las ecuaciones que definen las w son de la forma

$$\frac{dq_i}{\sqrt{(q - a_i)(b_i - q_i)}} = \beta_i\,dw_i$$

que da integrada

$$q_i = a_i \cos.^2 \frac{1}{2}\beta_i w_i + b_i \operatorname{sen}.^2 \frac{1}{2}\beta_i w_i$$

Llevados estos valores al sistema diferencial entre t y w, y escribiendo $G_{ij}(q_i) = \int F_{ij}(q_i)\,\beta_i\,dw_i$, lo convierten en

$$t + A_1 = G_{11}(w_1) + \cdots + G_{n1}(w_n)$$
$$A_2 = G_{12}(w_1) + \cdots + G_{n2}(w_n)$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$A_n = G_{1n}(w_1) + \cdots + G_{nn}(w_n)$$

siendo las A constantes de integración.

A las β les asignaremos el valor ± 1. Incrementando w_1 en 2π el sistema de ecuaciones anterior se transforma en el siguiente, en el que el incremento de la función G_{1j} se representa por $2\tilde{\omega}_{ij}$

$$t + A_1 + 2\tilde{\omega}_{1j} = G_{11}(w_1 + 2\pi) + G_{21}(w_2) + \cdots + G_{n1}(w_n)$$
$$A_2 + 2\tilde{\omega}_{12} = G_{12}(w_1 + 2\pi) + G_{22}(w_2) + \cdots + G_{n2}(w_n)$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$A_n + 2\tilde{\omega}_{1n} = G_{1n}(w_1 + 2\pi) + G_{2n}(w_2) + \cdots + G_{nn}(w_n)$$

como quiera que q_1 es función periódica de w_1, $\tilde{\omega}_{1j}$ será una constante:

$$\tilde{\omega}_{1j} = 2\int_0^{\pi} F_{1j}(q_1)\,dw_1$$
$$= \int_{a_1}^{b_1} \frac{\varphi_{1j}(q_1)\,dq_1}{\sqrt{(q_1 - a_1)(b_1 - q_1)\,\psi_1(q_1)}}$$

Fórmulas análogas se obtendrían para las otras $\tilde{\omega}_{ij}$. En resumen: al incrementar las w, las A incrementan en las $\tilde{\omega}$. Y viceversa, las funciones $w_1, w_2 \cdots w_n$ son tales que al incrementar $A_1\ A_2 \cdots A_n$ en $\tilde{\omega}_{i1}$, $\tilde{\omega}_{i2} \cdots \tilde{\omega}_{in}$, las funciones $w_1\ w_2 \cdots w_{i-1}\ w_{i+1} \cdots w_n$ permanecen invariables al paso que w_i aumenta en 2π.

Finalmente, como las q son funciones de las w, lo serán de las A:

$$q_1 = f_1(t + A_1, A_2 \cdots A_n)$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$q_n = f_n(t + A_1, A_2 \cdots A_n)$$

Estas funciones son de las llamadas por Weierstrass funciones casi periódicas ó n periódicas de las n variables $t + A_1, A_2 \cdots A_n$ con los períodos $\tilde{\omega}_{ij}$ ya que al incrementar la A_j en $\tilde{\omega}_{ij}$ ($j = 1 \cdots n$, $i = 1, \cdots n$) la función f_i permanece invariable. Weierstrass introduce n nuevas variables u definidas del modo siguiente:

$$\pi(t + A_1) = \tilde{\omega}_{11}u_1 + \tilde{\omega}_{21}u_2 + \cdots + \tilde{\omega}_{n1}u_n$$
$$\pi A_2 = \tilde{\omega}_{12}u_1 + \tilde{\omega}_{22}u_2 + \cdots + \tilde{\omega}_{n2}u_2$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$\pi A_n = \tilde{\omega}_{1n}u_1 + \tilde{\omega}_{2n}u_2 + \cdots + \tilde{\omega}_{nn}u_n$$

cuyo determinante Ω suponemos $\neq 0$.

Al dar á las u los incrementos 2π, las variables $t + A_1, A_2, \cdots A_n$ aumentan en $2\tilde{\omega}_{i1}, 2\tilde{\omega}_{i2} \cdots 2\tilde{\omega}_{in}$. Viceversa, al aumentar $t + A_1$ en $2\tilde{\omega}_{i1}$, A_2 en $2\tilde{\omega}_{i2}$, etcétera, u_i aumenta en 2π, al paso que las otras u permanecen invariables.

Por lo tanto, las funciones f son funciones periódicas de las u con el período 2π.

Sean g_i las transformadas de las funciones f al introducir las u en vez de las $t + A_1, A_2 \cdots A_n$. Se tendrá

$$g_i(u_1 + 2\pi, u_2 \cdots u_n) = g_i(u_1, u_2 \cdots u_n)$$
$$\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots\cdots$$
$$g_i(u_1 u_2 \cdots u_n + 2\pi) = g_i(u_1, u_2 \cdots u_n)$$

ó, en general, siendo $m_1\ m_2 \cdots m_n$ enteros,

$$g_i(u_1 + 2m_1\pi, u_2 + 2m_2\pi, \cdots u_n + 2m_n\pi) = g_i(u_1 u_2 \cdots u_n)$$

Las funciones que tienen estas propiedades pueden expresarse por una serie de Fourier de n variables:

$$q_i = \sum C^{(i)}_{\nu_1, \nu_2 \dots \nu_n} e^{(\nu_1 u_1 + \nu_2 u_2 + \dots \nu_n u_n)\sqrt{-1}}$$
$$(-\infty < \nu < \infty)$$

cuyos coeficientes se calculan como los coeficientes ordinarios de la serie de Fourier.

Las coordenadas q son, pues, funciones periódicas de las u. En general, no son funciones periódicas del tiempo, pues las u son funciones lineales del tiempo de la forma

$$\Omega u_1 = \frac{\partial \Omega}{\partial w_{11}} \pi (t + A_1) + \frac{\partial \Omega}{\partial w_{12}} \pi A_2 + \dots + \frac{\partial \Omega}{\partial w_{1n}} \pi A_n$$

y otras análogas para $u_2 u_3 \dots u_n$. Al aumentar t en $2T$, u_1 aumenta en $\frac{1}{\Omega} \frac{\partial \Omega}{\partial w_{11}} 2\pi T$, y en cantidades análogas las otras. Es decir, si el movimiento es periódico, y con el período $2T$, los incrementos anteriores de las u debieran ser todos iguales á múltiplos de 2π. La probabilidad de que los valores de las $\tilde{\omega}$ sean tales que satisfagan á ecuaciones de la forma

$$T = m_1 \tilde{\omega}_{11} + m_2 \tilde{\omega}_{21} + \dots + m_n \tilde{\omega}_{n1}$$
$$0 = m_1 \tilde{\omega}_{12} + m_2 \tilde{\omega}_{22} + \dots + m_n \tilde{\omega}_{n2}$$
$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$
$$0 = m_1 \tilde{\omega}_{1n} + m_2 \tilde{\omega}_{2n} + \dots + m_n \tilde{\omega}_{nn}$$

siendo las m enteros tiene mucho interés en los estudios de Dinámica, pero en ello no entraremos aquí.

Como ejemplo podemos escoger el péndulo esférico. Tómese el eje de las z vertical hacia abajo, el centro en el origen de la esfera, sea l la longitud del péndulo, g la aceleración de la gravedad y θ el ángulo acimutal del móvil. Se tiene por el teorema de fuerzas vivas

$$\theta^2 = 2gz + h$$

siendo h una constante de integración.

Sea r la distancia al eje z. Por el teorema de momentos, observando que las fuerzas de la gravedad y reacción cortan al eje, el momento de la cantidad de movimiento respecto del eje de las z, será constante

$$r^2 \frac{d\theta}{dt} = \text{const.} = C$$

Por otra parte, hay la ecuación de la esfera

$$r^2 + z^2 = l^2$$

De ahí se deduce fácilmente, poniendo

$$(2gz + h)(l^2 - z^2) - C^2 = \varphi(z),$$

$$dt = \frac{l\,dz}{\sqrt{\varphi(z)}}$$

$$d\theta = \pm \frac{C\,l\,dz}{(l^2 - z^2)\sqrt{\varphi(z)}}$$

La coordenada z debe hallarse siempre comprendida entre las dos raíces de $\varphi(z) = 0$, de valor absoluto inferior á l, á fin de que $\frac{dz}{dl}$ sea real. Estamos, por consiguiente, dentro del caso á que corresponden los desarrollos anteriores y el movimiento viene limitado por dos valores en la z, entre los que oscilará ésta. Pongamos $y = \cos.\,\theta$. Integrando las ecuaciones diferenciales,

$$t + A_1 = \int \frac{l\,dz}{\sqrt{\varphi(z)}}$$

$$A_2 = \int \frac{dy}{\sqrt{l - y^2}} \pm \int \frac{C\,l\,dz}{(l^2 - z^2)\sqrt{\varphi(z)}}$$

Y, con las notaciones anteriores, y llamando α y β las dos raíces límites de z, $-\gamma$ la otra raíz,

$$F_{11} = 0, \quad F_{21} = \frac{l}{\sqrt{2g(z+\gamma)}}, \quad F_{12} = 1$$

$$F_{22} = \frac{Cl}{(l^2 - z^2)\sqrt{2g(z+\gamma)}}$$

Los períodos correspondientes son

$$w_{11} = 0, \quad w_{21} = \int_\alpha^\beta \frac{l\,dz}{\sqrt{\varphi(z)}}$$

$$w_{12} = -\pi, \quad w_{22} = \int_\alpha^\beta \frac{h l\,dz}{(l^2 - z^2)\sqrt{\varphi(z)}}$$

El determinante Ω vale $\pi\omega_{21}$.

Las u vienen dadas por

$$\pi(t + A_1) = w_{21} u_2$$
$$\pi A_2 = -\pi u_1 + w_{22} u_2$$

Las coordenadas y y z son funciones doblemente periódicas (elípticas) de u_1 y u_2. El movimiento es simplemente periódico cuando

$$m_1 \pi - m_2 w_{22} = 0$$

con el período

$$2T = 2 m_2 w_{21}$$

La representación mediante series de Fourier del caso general, permite seguir el móvil en su trayectoria.

5.—El problema de Newton ó de los dos cuerpos

A. — *Planteo é integrales del problema*

Supongamos en el origen de coordenadas la masa m_1 siendo el movimiento de los ejes de referencia traslación pura. Sean x y z las coordenadas de otra masa m_2. Si entre ambas se ejerce una acción en sentido de la recta que las une, proporcionalmente á las masas y en razón inversa del cuadrado de las distancias, se tendrá, recordando las ecuaciones del movimiento relativo (introducidas con ocasión de tratar el de un grave en la Tierra), en virtud de que la «fuerza» de arrastre es la que obra sobre m_1,

$$\frac{d^2x}{dt^2} + \frac{\mu x}{r^3} = 0$$

$$\frac{d^2y}{dt^2} + \frac{\mu z}{r^3} = 0$$

$$\frac{d^2z}{dt^2} + \frac{\mu z}{r^3} = 0$$

siendo

$$\mu = k^2(m_1 + m_2), \quad r^2 = x^2 + y^2 + z^2$$

y k igual á la fuerza sobre la unidad de masa.

El sistema anterior admite la integral de fuerzas vivas

$$\left(\frac{dx}{dt}\right)^2+\left(\frac{dy}{dt}\right)^2+\left(\frac{dz}{dt}\right)^2=\frac{2\mu}{r}+2h_1$$

y las integrales de «áreas»

$$y\frac{dz}{dt}-z\frac{dy}{dt}=c_1$$

$$z\frac{dx}{dt}-x\frac{dz}{dt}=c_2$$

$$x\frac{dy}{dt}-y\frac{dx}{dt}=c_3$$

De las tres últimas ecuaciones se deduce

$$c_1x+c_2y+c_3z=0$$

es decir, el movimiento es plano. Si α, β y γ son los cosenos directores de la normal,

$$\frac{c_1}{\alpha}=\frac{c_2}{\beta}=\frac{c_3}{\gamma}=\sqrt{c_1^2+c_2^2+c_3^2}=c$$

Sea i la inclinación del plano de la órbita ó trayectoria sobre el plano xy, Ω el ángulo del nodo ascendente con el eje x.

Se tiene

$$\alpha=\text{sen. } i \text{ sen. } \Omega=\frac{c_1}{c}$$

$$\beta=-\text{sen. } i\cos.\ \Omega=\frac{c_2}{c}$$

$$\gamma=\cos.\ i=\frac{c_3}{c}$$

Cambiando las variables xyz por las coordenadas polares ordinarias r, φ y θ, las cuales se tomarán como parámetros q_1, q_2, q_3, podemos escribir, suponiendo que los acentos son derivadas respecto del tiempo,

$$2T=r'^2+r^2\varphi'^2+r^2\cos.^2\varphi\,\theta'^2$$

y por lo tanto,

$$p_1=\frac{\partial T}{\partial r'}=r',\quad p_2=\frac{\partial T}{\partial \varphi'}=r^2\varphi'$$

$$p_3=\frac{\partial T}{\partial \theta'}=r^2\cos.\varphi\,\theta'$$

de modo que, recordando la definición de H, para formar las canónicas:

$$H=\frac{1}{2}\left(p_1^2+\frac{p_2^2}{r^2}+\frac{p_3^2}{r^2\cos.^2\varphi}\right)-\frac{\mu}{r}$$

La ecuación de Hamilton–Jacobi será

$$\frac{1}{2}\left[\left(\frac{\partial W}{\partial r}\right)^2+\frac{1}{r^2}\left(\frac{\partial W}{\partial \varphi}\right)^2+\frac{1}{r^2\cos.^2\varphi}\left(\frac{\partial W}{\partial \theta}\right)^2\right]-\frac{\mu}{r}+\frac{\partial W}{\partial t}=0$$

Como que en H no interviene explícitamente el tiempo, podemos simplificar la función W poniendo $W=-ht+W'$. La nueva ecuación en W', de la que suprimiremos el índice, es

$$\frac{1}{2}\left[\left(\frac{\partial W}{\partial r}\right)^2+\frac{1}{r^2}\left(\frac{\partial W}{\partial \varphi}\right)^2+\frac{1}{r^2\cos.^2\varphi}\left(\frac{\partial W}{\partial \theta}\right)^2\right]-\frac{\mu}{r}=g$$

esta constante h es necesariamente la de fuerzas vivas h_1, puesto que el valor de H es precisamente $T-\frac{\mu}{r}$ ya que, por ser T función cuadrática homogénea de las q', el valor de $q_1'p_1+p_2'p_2+q_3'p_3$ es $2T'$.

La ecuación en derivadas parciales á que satisface W entra en uno de los casos de reducción á cuadraturas que han sido estudiados en el capítulo anterior.

Se tiene, en efecto,

$$\varphi_{11}=\varphi_{22}=\varphi_{33}=1;\ \varphi_{21}=\varphi_{31}=\varphi_{32}=\varphi_{13}=0$$

$$\varphi_{12}=-\frac{1}{r^2},\ \varphi_{23}=-\frac{1}{\cos.^2\varphi},\ \Delta=1$$

$$\frac{1}{\Delta}\frac{\partial\Delta}{\partial\varphi_{11}}=1,\ \frac{1}{\Delta}\frac{\partial\Delta}{\partial\varphi_{21}}=\frac{1}{r^2},\ \frac{1}{\Delta}\frac{\partial\varphi_{31}}{\partial\Delta}=\frac{1}{r^2\cos^2\varphi}$$

$$\psi_1=\frac{\mu}{r},\ \psi_2=\psi_3=0$$

Y, por lo tanto, las integrales del problema de los tres cuerpos, son ($\alpha_1=h_1$)

$$dt=\frac{dz}{\sqrt{\frac{2\mu}{r}+2\alpha_1-\frac{2\alpha_2}{r^2}}}$$

$$0=-\frac{dz}{r^2\sqrt{\frac{2\mu}{r}+2\alpha_1-\frac{2\alpha_2}{r^2}}}+\frac{d\varphi}{\sqrt{2\alpha_2-\frac{2\alpha_3}{\cos.^2\varphi}}}$$

$$0=-\frac{d\varphi}{\cos.^2\varphi\sqrt{2\alpha_2-\frac{2\alpha_3}{\cos.^2\varphi}}}+\frac{d\theta}{\sqrt{2\alpha_3}}$$

Las constantes $\alpha_1\,\alpha_2\,\alpha_3$ junto con las tres que introducen las anteriores cuadraturas constituyen las seis constantes que resuelven el problema.

De las tres ecuaciones anteriores se deduce fácilmente

$$\frac{dr}{dt}=\sqrt{\frac{2\mu}{r}+2\alpha_1-\frac{2\alpha_2}{r^2}}$$

$$r^2\frac{d\varphi}{dt}=\sqrt{2\alpha_2-\frac{2\alpha_3}{\cos.^2\varphi}}$$

$$r^2\cos.^2\varphi\frac{d\theta}{dt}=\sqrt{2\alpha_3}\,dt$$

De la última ecuación se deduce que α_3 es positivo y, por lo tanto, en virtud de la penúltima, α_2 es positivo también.

Pondremos

$$2\alpha_2=h_2^2\quad y\quad 2\alpha_3=h_3^2$$

Las integrales del problema de Newton son, pues, siendo H_1 H_2 y H_3 nuevas constantes:

$$H_1 + t = \int \frac{dz}{\sqrt{\frac{2\mu}{r} + 2h_1 - \frac{h_2^2}{r^2}}}$$

$$H_2 = h_2 \int \frac{dx}{\sqrt{h_2^2 - \frac{h_2^2}{\cos.^2 \varphi}}}$$

$$- h_2 \int \frac{dz}{r^2 \sqrt{\frac{2\mu}{r} + 2h_1 - \frac{h_2^2}{r^2}}}$$

$$H_3 = \theta - h_3 \int \frac{d\varphi}{\cos.^2 \varphi \sqrt{h_2^2 - \frac{h_2^2}{\cos.^2 \varphi}}}$$

Del valor de $r^2 \frac{dx}{dt}$ se deduce que si $\alpha_2 = 0$, también $\alpha_3 = 0$. En este caso el movimiento es rectilíneo. La constante de área c es nula, el móvil tiene la velocidad dirigida según el radio vector.

B. — *Caso del movimiento rectilíneo en el problema de los dos cuerpos*

Vamos á considerar sucesivamente cuatro casos: 1.° $c = 0_1$; 2.° h_1 negativo; 3.° h_1 nulo, y 4.° h_1 positivo.

1.er caso $c = 0$.

El movimiento es rectilíneo como queda dicho. El valor de $\left(\frac{dr}{dt}\right)^2$ es en este caso

$$\frac{2\mu}{r} + h_1$$

Si $h_1 = 0$, el signo de $\frac{2\mu}{r}$ no cambia para ningún valor positivo de r. Los dos puntos se acercan hasta el choque ó se alejan indefinidamente. Si h_1 es negativo, igual, por ejemplo, á $-f$

$$\left(\frac{dz}{dt}\right)^2 = \frac{2\mu - 2fr}{r}$$

Introduzcamos una variable auxiliar w, definida por la ecuación

$$\left(\frac{dz}{dw}\right)^2 = \frac{2f}{\beta_1}\left(\frac{\mu}{f} - r\right)$$

con lo que se tendrá

$$\left(\frac{dw}{dt}\right)^2 = \frac{\beta}{r}$$

La cantidad β es una constante positiva de la que podrá disponerse en lo sucesivo.

De esta última ecuación se deduce que w crece siempre con t. La relación entre r y w puede integrarse:

$$r = \frac{\mu}{f} - \frac{fw^2}{2\beta}$$

Pondremos

$$\beta = \frac{f^2}{2\mu},$$

con lo que

$$r = \frac{\mu}{f}(1 - w^2)$$

y por consiguiente integrada la cuadratura entre w y t, queda

$$w\sqrt{1 - w^2} + \text{arc. sen. } w = \frac{\sqrt{2}\, f^{3/2}}{\mu}(t - t_0)$$

Para $t < t_0$, w es negativa y llega á 0 para el valor $t = t_0$. Para este valor r alcanza el máximo $\left(\frac{\mu}{f}\right)$. A partir de este valor, r disminuye hasta el choque, que tiene lugar en el momento.

$$t - t_0 = \frac{\mu}{2\sqrt{2}\, f^{3/2}}\pi$$

Para calcular el valor de r que corresponde á un valor dado de t, debe resolverse la ecuación en w, t respecto á w. Como esta ecuación es trascendente, hay que proceder por series. Suponiendo la distancia pequeña entre los dos cuerpos vamos á presentar un desarrollo para la proximidad del choque.

La ecuación diferencial es

$$\frac{d^2z}{dt^2} = -\frac{\mu}{r^2};$$

con el cambio de variable

$$r = \sqrt[3]{\mu} \cdot \rho$$

la ecuación adquiere la forma

$$\frac{d^2\rho}{dt^2} = -\frac{1}{\rho^2}$$

Poniendo $\rho = \gamma t^m$, se tiene una solución de esta ecuación, mientras m y γ satisfagan las dos ecuaciones siguientes:

$$2 - m = 2m, \qquad m(m-1)\gamma^3 = -1$$

ó sea

$$m = \frac{2}{3}, \qquad \gamma = \sqrt[3]{\frac{9}{2}}$$

La expresión

$$\rho = \sqrt[3]{\frac{9}{2}}\, t^{2/3} = \tau$$

es una integral particular de la ecuación dada. Vamos á suponer que la integral general es susceptible de adoptar la forma

$$\rho = \tau + \alpha_2 \tau^2 + \alpha_3 \tau^3 + \cdots$$

La substitución conduce á las siguientes fórmulas de recurrencia:

α_2 arbitrario

$$\alpha_3 = -\frac{3}{7}\alpha_2^2$$

$$\alpha_4 = \frac{23}{63}\alpha_2^2$$

Entre la constante α_2 y la constante h_1 hay la relación

$$h_1 = 5\mu^{2/3}\alpha_2$$

C. — *Caso del movimiento elíptico (h_1 negativo)*

Si $h_2 \neq 0$ y $h_1 < 0$ $(= -f)$ las dos raíces de

$$r^2 \psi(r) = 2\mu r + 2h_1 r^2 - h_2^2 = 0$$

son reales y positivas. Sean r_1 y r_2 $(r_1 > r_2)$. Tendremos

$$r^2 \psi(r) = 2f(r_1 - r)(r - r_2)$$

Y, como $\psi(r)$ tiene que ser siempre positivo puesto que $\frac{dr}{dt}$ es real, r estará siempre comprendido entre r_1 y r_2. Introduciendo la variable w definida por

$$\left(\frac{dr}{dw}\right)^2 = (r_1 - r)(r - r_2)$$

se tendrá

$$\frac{dw}{dt} = \frac{2f}{r^2}$$

La variable w crece con t, y r oscila entre r_1 y r_2. Se tiene

$$r = r_1 \operatorname{sen.}^2 \frac{1}{2} w + r_2 \cos.^2 \frac{1}{2} w$$

Para conocer la forma de la curva, consideremos la integral de áreas en un plano $(\varphi = 0)$

$$r^2 \frac{d\theta}{dt} = h_2$$

Y, como que

$$r \frac{dr}{dt} = \sqrt{2\mu r - 2f r^2 - h_2^2}$$

se tiene

$$d\theta = \frac{h_2 \, dr}{r\sqrt{2\mu r - 2f r^2 - h_2^2}}$$

de donde se deduce

$$r = \frac{p}{1 + e \cos.(\theta - \pi)}$$

siendo π una constante de integración.

Esta última ecuación es la de una elipse referida al foco y eje mayor como polo y eje polar.

Poniendo

$$r_1 = a(1 + e),\ r_2 = a(1 - e)$$

tenemos

$$r = a(1 - e \cos. w)$$

La variable w es la llamada *anomalía excéntrica*. V. Anomalía.

De la relación entre r y w: $r dw = \sqrt{2f}\, dt$, se deduce integrándola

$$w - e \operatorname{sen.} w = \frac{\sqrt{2f}}{a}(t - t_\pi)$$

Esta es la llamada ecuación de Kepler que da w en función de t, y conocido w es fácil el cálculo de r.

Las constantes a y e (eje mayor y excentricidad) pueden expresarse fácilmente en función de las constantes de integración. Se tiene, en efecto,

$$r_1 + r_2 = \frac{\mu}{f}, \quad r_1 r_2 = \frac{h_2^2}{2f}$$

y de esto se deduce

$$a = \frac{\mu}{2f}, \quad a^2(1 - e^2) = \frac{h_2^2}{2f}$$

El período ó duración de una revolución viene dado por

$$2T = 2\int_{r_2}^{r_1} \frac{r\,dr}{\sqrt{2\mu r - 2f r^2 - h_2^2}}$$

$$= 2\int_0^{\pi} \frac{r\,dw}{\sqrt{2f}} = \frac{2\pi a}{\sqrt{2f}}$$

Al cociente $\frac{2\pi}{2T}$ se le denomina movimiento medio y se le representa por n:

$$n = \frac{\sqrt{2f}}{a} = \frac{\sqrt{\mu}}{a^{3/2}}$$

La fórmula de Kepler puede, pues, expresarse por

$$w - e \operatorname{sen.} w = n(t - t_0)$$

Pueden expresarse también las constantes h_3 H_1 H_2 H_3 en función de los elementos elípticos. Se tiene, en efecto,

$$r^2 \frac{d\varphi}{dt} = \sqrt{h_2^2 - \frac{h_3^2}{\cos.^2 \varphi}}$$

siendo φ el ángulo del radio vector con el plano XY.

Los valores máximo y mínimo de φ son, pues, los correspondientes á

$$\cos. \varphi = \pm \frac{h_3}{h_2}$$

Y, como φ es todo lo más igual á i (inclinación del plano de la órbita), se tendrá

$$h_3 = h_2 \cos. i = \sqrt{\mu a (1 - e^2)} \cos. i$$

Para determinar H_1 H_2 H_3 fijaremos valores límites para las integrales. Por ejemplo:

$$H_1 + t = \int_{r_1}^{r} \frac{dr}{\sqrt{\frac{2\mu}{r} + 2h_1 - \frac{h_2^2}{r^2}}}$$

$$H_2 = h_2 \int_0^{\varphi} \frac{d\varphi}{\sqrt{h_2^2 - \frac{h_3^2}{\cos.^2 \varphi}}}$$

$$- h_2 \int_{r_1}^{r} \frac{dr}{r^2\sqrt{\frac{2\mu}{r} + 2h_1 - \frac{h_2^2}{r_2}}}$$

$$H_3 = \theta - h_3 \int_0^{\varphi} \frac{d\varphi}{\cos.^2 \varphi \sqrt{h_2^2 - \frac{h_3^2}{\cos.^2 \varphi}}}$$

Cuando $r = r_1$ el móvil está en el perihelio. Por lo tanto,

$-H_1 =$ tiempo de paso por el perihelio

Si en la penúltima integral se pone $r = r_1$, se anula y queda

$$H_2 = h_2 \int_0^{\varphi_\pi} \frac{d\varphi}{\sqrt{h_2^2 - \frac{h_3^2}{\cos.^2 \varphi}}}$$

$$= \int_0^{\varphi_\pi} \frac{d\varphi}{\sqrt{1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2 \varphi}}}$$

siendo φ_π la latitud del planeta á su paso por el perihelio.

Poniendo

$$\text{sen. } \varphi = \text{sen. } i \text{ sen. } u$$

se ve claro que u representa la longitud en el plano de la órbita á contar desde el nodo. Por lo tanto, como que

$$du = \frac{d\varphi}{\sqrt{1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2 \varphi}}}$$

se deduce que $H_2 = u_\pi$ es la longitud del perihelio contada á partir del nodo ascendente. Finalmente, es fácil ver que $H_3 = \theta_0$ es la longitud del nodo ascendente, que será representado por Ω. Sea π *la longitud del perihelio contada á la manera ordinaria, es decir, del eje X al nodo y de éste en el plano de la órbita hasta el perihelio,* se tiene

$$h_1 = \frac{-\mu}{2a}, \quad h_2 = \sqrt{\mu a (1 - e^2)},$$

$$h_3 = \sqrt{\mu a (1 - e^2)} \cos. i$$

$$H_1 = t_\pi, \quad H_2 = \pi - \Omega, \quad H_3 = \Omega$$

Las coordenadas r, φ, θ pueden expresarse en función del tiempo mediante series trigonométricas, pero en función de w se pueden expresar por fórmulas finitas.

En efecto, se tiene

$$r^2 \frac{d\varphi}{dt} = h_2 \sqrt{1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2 \varphi}}$$

ó

$$\frac{d\varphi}{\sqrt{1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2 \varphi}}} = h_2 \frac{dt}{r^2} = \frac{h_2}{\sqrt{2f}} \frac{dw}{r}$$

ó

$$\frac{d\varphi}{\sqrt{1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2 \varphi}}} = \frac{\sqrt{1 - e^2}\, dw}{1 - e \cos. w}$$

ó sea integrando

$$\text{arc. sen. } \frac{\text{sen. } \varphi}{\text{sen. } i}$$

$$= 2 \text{ arc. tg. } \left[\sqrt{\frac{1+e}{1-e}} \text{ tg. } \frac{1}{2} w\right] + H_2$$

De ahí se deduce

$$\frac{\text{sen. } \varphi}{\text{sen. } i}$$

$$= \frac{\sqrt{1 - e^2} \text{ sen. } w}{1 - e \cos. w} \cos. H_2 + \frac{\cos. w - e}{1 - e \cos. w} \text{ sen. } H_2$$

De esta expresión se deduce

$$r \text{ sen. } \varphi = a \text{ sen. } i \left[\sqrt{1 - e^2} \text{ sen. } w \cos. H_2 + (\cos. w - e) \text{ sen. } H_2\right]$$

La coordenada z es precisamente r sen. φ. Además, se tiene

$$\theta - H_3 = \cos. i \int_0^{\varphi} \frac{d\varphi}{\cos.^2 \varphi \sqrt{1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2 \varphi}}}$$

ó bien, introduciendo la u,

$$\theta - H_3 = \int_0^u \frac{\cos. i\, du}{1 - \text{sen.}^2 i \text{ sen.}^2 u}$$

$$\theta - H_3 = \text{arc. tg. } (\cos. i \text{ tg. } u);$$

con la φ otra vez,

$$\text{tg. } (\theta - H_3) = \frac{\cos. i \text{ sen. } \varphi}{\sqrt{\text{sen.}^2 i - \text{sen.}^2 \varphi}}$$

y para sen. φ puede introducirse el valor anterior.

Sacando de esta fórmula sen. $(\theta - H_3)$ y cos. $(\theta - H_3)$, expresando además

$$\sqrt{1 - \frac{\text{sen.}^2 \varphi}{\text{sen.}^2 i}}$$

en función de w, se tiene, finalmente,

$$r \cos. \varphi \cos. (\theta - \Omega)$$

$$= a \left[(\cos. w - e) \cos. (\pi - \Omega) - \sqrt{1 - e^2} \text{ sen. } w \text{ sen. } (\pi - \Omega)\right];$$

$$r \cos. \varphi \text{ sen. } (\theta - \Omega)$$

$$= a \cos. i \left[\sqrt{1 - e^2} \text{ sen. } w \cos. (\pi - \Omega) + (\cos. w - e) \text{ sen. } (\pi - \Omega)\right];$$

$$r \text{ sen. } \varphi = a \text{ sen. } i \left[\sqrt{1 - e^2} \text{ sen. } w \cos. (\pi - \Omega) + (\cos. w - e) \text{ sen. } (\pi - \Omega)\right]$$

Los primeros miembros son las coordenadas rectangulares ξ, η, ζ para un sistema de tres ejes en que el de las X pasa por el nodo.

Dejamos para más adelante la expresión de las mismas coordenadas en función del tiempo.

D. — *Caso del movimiento parabólico* $h_1 = 0$

Si $h_1 = 0$, se tiene

$$\left(\frac{dr}{dt}\right)^2 = \frac{2\mu r - h_2^2}{r^2}$$

Introduciendo la w, por

$$\left(\frac{dr}{dw}\right)^2 = \frac{1}{\beta}\left(2\mu r - h_2^2\right)$$

se tendrá

$$\left(\frac{dv}{dt}\right)^2 = \frac{\beta}{r^2}$$

De la penúltima ecuación se deduce que r presenta un mínimo

$$r = \frac{h_2^2}{2\mu}$$

á partir del cual r crece sin límite.

Sea q la distancia perihelia del planeta

$$q = \frac{h_2^2}{2\mu}$$

Se tiene

$$\frac{dr}{\sqrt{r-q}} = \sqrt{\frac{2\mu}{\beta}}\, dw$$

$$2\sqrt{r-q} = \sqrt{\frac{2\mu}{\beta}}\, w$$

Determinando β de modo que

$$\frac{\mu}{2\beta} = q$$

se tiene

$$r = q(1 + w^2)$$

Entre w y t hay la relación $r dw = \sqrt{\beta}\, dt$ ó sea substituyendo é integrando

$$w + \frac{1}{3} w^3 = \frac{\sqrt{\beta}}{q}(t - t_0)$$

$$w + \frac{1}{3} w^3 = \frac{\sqrt{\mu}}{\sqrt{2q^3}}(t - t_0)$$

siendo t_0 la época del paso por el perihelio.

Con esto se tiene el radio vector en función del tiempo.

Las coordenadas r, φ, θ pueden expresarse en función de w. Introduciendo u en vez de φ y w en vez de r, se obtiene fácilmente

$$u = H_2 + 2\,\text{arctg.}\, w$$

$$\frac{\text{sen.}\,\varphi}{\text{sen.}\, i} = \frac{2w}{1+w^2}\cos. H_2 + \frac{1-w^2}{1+w^2}\,\text{sen.}\, H_2$$

$$\text{tg.}\,(\theta - H_2) = \cos. i\ \text{tg.}\, u$$

y por lo tanto

$$r\cos.\varphi\cos.(\theta - \Omega)$$
$$= q\,[(1-w^2)\cos.(\pi - \Omega) - 2w\,\text{sen.}\,(\pi - \Omega)]$$

$$r\cos.\varphi\,\text{sen.}\,(\theta - \Omega)$$
$$= q\cos. i\,[2w\cos.(\pi - \Omega) + (1-w^2)\,\text{sen.}\,(\pi - \Omega)]$$

$$r\,\text{sen.}\,\varphi$$
$$= q\,\text{sen.}\, i\,[2w\cos.(\pi - \Omega) + (1-w^2)\,\text{sen.}\,(\pi - \Omega)]$$

Si el plano XY se considera ser el de la órbita, θ es la longitud v. Suponiendo que $\pi = \Omega$, el valor correspondiente de θ sale de las fórmulas anteriores, de modo que se tendrá

$$\text{tg.}\,(v - \pi) = \frac{2w}{1-w^2}$$

$$w = \text{tg.}\,\frac{1}{2}(v - \pi)$$

Esta fórmula, junto con los tres valores de las coordenadas y las fórmulas que dan r en función de w y w en función de t, resuelven por completo el problema de la órbita parabólica.

No nos ocuparemos en el problema de lá órbita hiperbólica, ni en el problema repulsivo ($\eta < 0$. V. Cometas).

E. — *Expresiones de las coordenadas en función del tiempo en el problema de los dos cuerpos*

Cuando los valores de r y φ son iguales para dos valores de t, y los correspondientes de θ difieren en 2π, la posición relativa de los dos cuerpos es la misma. Aplicando lo conocido sobre movimientos con varios grados de libertad, tendremos los períodos elementales siguientes:

$$w_{11} = \int_{r_2}^{r_1} \frac{dr}{\sqrt{R}},\quad w_{21} = 0,\quad w_{31} = 0$$

$$w_{12} = -h_2 \int_{r_2}^{r_1} \frac{dr}{r^2\sqrt{R}},\quad w_{22} = \int_{-i}^{+i} \frac{d\varphi}{\sqrt{\Phi}},\quad w_{32} = 0$$

$$w_{13} = 0,\quad w_{23} = -\cos. i \int_{-i}^{+i} \frac{d\varphi}{\cos.^2\varphi\sqrt{\Phi}},\quad w_{33} = \pi$$

en los que

$$R = \frac{2\mu}{r} + 2h_1 - \frac{h_2^2}{r^2},\quad \Phi = 1 - \frac{\cos.^2 i}{\cos.^2\varphi}$$

Según el valor conocido de T,

$$w_{11} = T = \frac{\pi}{n}$$

Introduciendo w en vez de r en w_{12}, se tiene

$$w_{12} = -\int_0^{\pi} \frac{\sqrt{1-e^2}\, dw}{1 - e\cos. w}$$

Poniendo

$$\text{tg.}\,\frac{1}{2}\nu = \sqrt{\frac{1+e}{1-e}}\ \text{tg.}\,\frac{1}{2}w$$

se tiene

$$dw = \frac{\sqrt{1-e^2}\, dw}{1 - e\cos. w}$$

Y, por consiguiente,

$$w_{12} = -\pi$$

Por otra parte, se tiene

$$w_{22} = \int_{-i}^{+i} \frac{dx}{\sqrt{1 - \dfrac{\cos.^2 i}{\cos.^2\varphi}}}$$

Introduciendo la u, se echa de ver que $w_{22} = \pi$. Finalmente se obtiene también $w_{23} = -\pi$.

El determinante de las w vale $\frac{\pi^3}{n}$. Pueden introducirse, por lo tanto, las variables u_i definidas por

$$\pi(t + H_1) = \frac{\pi}{n} u_1$$

$$\pi H_2 = -\pi u_1 + \pi u_2$$

$$\pi H_3 = -\pi u_2 + \pi u_3$$

ó sea

$$u_1 = n\,(t + H_1)$$
$$u_2 = n\,(t + H_1) + H_2$$
$$u_3 = n\,(t + H_1) + H_2 + H_3$$

Es decir, en el problema de los dos cuerpos, las coordenadas r, φ y una función Θ de θ con período 2π son funciones periódicas de $u_1\ u_2\ u_3$ con el período 2π ó sea funciones periódicas de

$$n\,(t + H_1),\quad H_2\quad y\quad H_3$$

con el período 2π. O bien recordando la significación de H_2 y H_3, é introduciendo la longitud del perihelio π resulta llamando ψ á una función cualquiera de r, φ y Θ.

$$\psi = \sum_{\substack{i \\ k}}^{\substack{+\infty \\ -\infty}} A_{ijk}\, e^{\sqrt{-1}\,[i\,n\,(t+H_1) + i\,\Omega + k\,(\pi - \Omega)]}$$

cuyos coeficientes pueden calcularse como en la serie de Fourier, multiplicando ψ por $e^{-(s)}$ é integrando entre 0 y π, para todas las variables. El resultado es $\pi^3\,A_{ijk}$ (s es todo el exponente de e, que es multiplicado por A_{ijk}.

En casos especiales, la forma de desarrollo anterior puede simplificarse. Se encuentra fácilmente que r es una función periódica de u_1, en la que no entran H_2 ni H_3. Además, φ es una función periódica de u_1 y H_2, en la que no entra H_3. Y lo mismo ocurre con $\theta - H_3$.

La variable u_1 es *la anomalía media* del planeta. Se la designa por M, de modo que

$$M = n\,(t + H_1)$$

Por lo tanto, toda función ψ de r, φ y periódica de $\pi - \theta$ con el período 2π, se puede representar como función periódica de M y $\pi - \Omega$.

Como que entre los períodos elementales w tienen lugar las relaciones

$$w_{12} + w_{22} + w_{32} = 0, \qquad w_{13} + w_{23} + w_{33} = 0$$

de lo que se dijo al tratar estos movimientos en general, resulta que el movimiento es, efectivamente, periódico, siendo el período $2w_{11}$ ó $\frac{2\pi}{n}$ según se ha demostrado.

Vamos ahora á obtener series que representen el radio vector y las coordenadas en función del tiempo. El radio vector r es una función par de M, que puede desarrollarse en serie de cosenos de M

$$\frac{r}{a} = \frac{1}{2}B_0 + B_1 \cos. M + B_2 \cos. 2M + \cdots$$

Los coeficientes pueden calcularse del siguiente modo:

$$B_i = \frac{2}{\pi}\int_0^{\pi} \frac{r}{a} \cos. iM\,dM$$

Para calcular la integral, es conveniente introducir w. Se tiene

$$\frac{r}{a} = 1 - e \cos. w, \qquad M = w - e \operatorname{sen}. w$$
$$dM = (1 - e \cos. w)\,dw$$
$$B_i = -\frac{2e}{\pi i}\int_0^{\pi} \operatorname{sen}. iM \operatorname{sen}. w\,dw$$
$$= \frac{e}{i}\left[J_{ie}^{i+1} - J_{ie}^{i-1}\right]$$

en que J es la función de Bessel. V. esta palabra.

Suponiendo que el eje X pasa por el nodo, los coeficientes de los desarrollos de xyz según los múltiples de la anomalía media, dependen del cálculo de las siguientes integrales:

$$C_i = \frac{2}{\pi}\int_0^{\pi} (\cos. w - e) \cos. iM\,dM$$

$$D_i = \frac{2\sqrt{1-e^2}}{\pi}\int_0^{\pi} \operatorname{sen}. w \operatorname{sen}. iM\,dM$$

Es fácil ver (V. Bessel) que

$$C_i = \frac{1}{i}\left(J_{ie}^{i-1} - J_{ie}^{i+1}\right)$$

$$D_i = \sqrt{1-e^2}\,\frac{1}{i}\left(J_{ie}^{i-1} + J_{ie}^{i+1}\right)$$

Para $i = 0$, $C_0 = -3_e$ y $D_0 = 0$.

Se tiene, además, que

$$\cos. w - e = \sum_{-\infty}^{+\infty} \frac{1}{i} J_{ie}^{i-1} \cos. iM$$

$$\sqrt{1-e^2} \operatorname{sen}. w = \sqrt{1-e^2} \sum_{-\infty}^{+\infty} \frac{1}{i} \operatorname{sen}. iM$$

(para $i = 0$, el término correspondiente en la última fórmula es cero y en la penúltima es $-\frac{3}{2}e$).

Considerando en el plano de la órbita un sistema rectangular coordenado cuyo eje de las X vaya del Sol al perihelio, sean $\xi\eta$ las coordenadas. Es de ver que

$$\xi = a\,(\cos. w - e)$$

$$\eta = a\sqrt{1-e^2} \operatorname{sen}. w$$

Y por lo tanto,

$$x_0 = \xi \cos. (\pi - \Omega) - \eta \operatorname{sen}. (\pi - \Omega)$$
$$y_0 = [\xi \operatorname{sen}. (\pi - \Omega) + \eta \cos. (\pi - \Omega)] \cos. i$$
$$z_0 = y_0 \operatorname{tg}. i$$

Ahora bien, resulta, desarrollando,

$$\xi = a \sum_{-\infty}^{+\infty} \frac{1}{i} J_{ie}^{i-1} \cos. iM$$

$$\eta = a\sqrt{1-e^2} \sum_{-\infty}^{+\infty} \frac{1}{i} J_{ie}^{i-1} \operatorname{sen}. iM$$

y de estos desarrollos se sacan, sin dificultad, los valores de xyz. Estas coordenadas son, por lo tanto, funciones periódicas del tiempo, cuyos coeficientes son funciones periódicas de $\pi - \Omega$. Las series convergen para todo valor del tiempo y para excentricidades inferiores á 1.

Desarrollando las funciones J se pueden tener los desarrollos de las coordenadas según las potencias positivas de la excentricidad.

Pasando á un sistema coordenado cualquiera en que el eje X forme un ángulo Ω con la línea de los nodos, se tendrá

$$x = x_0 \cos. \Omega - y_0 \operatorname{sen}. \Omega$$
$$y = x_0 \operatorname{sen}. \Omega + y_0 \cos. \Omega$$
$$z = z_0$$

ó sea

$$x = A\,\xi + B\,\eta,\quad y = A_1\,\xi + B_1\,\eta,\quad z = A_2\,\xi + B_2\,\eta$$

siendo

$$A = \cos.\ (\pi - \Omega)\ \cos.\ \Omega - \text{sen.}\ (\pi - \Omega)\ \text{sen.}\ \Omega\ \cos.\ i$$

$$B = -\text{sen.}\ (\pi - \Omega)\ \cos.\ \Omega - \cos.\ (\pi - \Omega)\ \text{sen.}\ \Omega\ \cos.\ i$$

$$A_1 = \cos.\ (\pi - \Omega)\ \text{sen.}\ \Omega + \text{sen.}\ (\pi - \Omega)\ \cos.\ \Omega\ \cos.\ i$$

$$B_1 = -\text{sen.}\ (\pi - \Omega)\ \text{sen.}\ \Omega + \cos.\ (\pi - \Omega)\ \cos.\ \Omega\ \cos.\ i$$

$$A_2 = \text{sen.}\ (\pi - \Omega)\ \text{sen.}\ i$$

$$B_2 = \cos.\ (\pi - \Omega)\ \text{sen.}\ i$$

6. — El problema de los tres cuerpos

A. — *Trabajos anteriores á Lagrange*

Uno de los problemas más importantes de la Dinámica del punto es, sin ningún género de duda, el llamado de los tres cuerpos, esto es, el de determinar el movimiento de tres masas puntuales que se atraen mutuamente, según la ley de la Gravitación de Newton.

Este problema ha sido objeto de estudio por parte de los matemáticos más eminentes desde Newton á nuestros días. En la imposibilidad de desarrollarlo dentro de los estrechos límites de esta Enciclopedia, nos concretaremos al desarrollo histórico del mismo, indicando su estado actual, y refiriéndonos á otros lugares de esta Enciclopedia, donde se encuentra tratado algo referente al problema que nos ocupa. V. Celeste, Luna, Orbita, Delaunay y Ecuaciones.

El primer matemático que se ocupó en este problema fué Newton. En sus *Principia*, Newton estudia cualitativa y someramente la variación que experimenta la ley de las áreas en el problema de los dos cuerpos, cuando interviene un tercero. Otra contribución de Newton al problema, si bien en un caso particular, lo constituye su teoría de la Luna. En ella adoptó Newton un método y lenguaje geométricos, si bien hay fundados motivos para suponer que obtuvo los resultados por el análisis, y que una vez en posesión de los mismos, los explicó geométricamente. En su teoría, Newton echó los cimientos del método de aproximaciones sucesivas, que consiste en evaluar las correcciones que en la órbita elíptica kepleriana de la Luna ejerce la acción solar, de modo que las constantes ó elementos elípticos pasan á ser variables, partiendo del supuesto de ser aquéllas perturbaciones pequeñas. Newton llegó á explicar, con la primera aproximación, la perturbación periódica de la longitud conocida con el nombre de variación, así como tambien la perturbación en la inclinación, el movimiento del nodo, y equivocó, en cambio, el valor del movimiento medio del apogeo.

Clairaut, llevando la aproximación más lejos, explicó este movimiento.

Ocupándose del satélite lunar, Clairaut y Euler formularon por vez primera y casi simultáneamente las ecuaciones diferenciales del problema de los tres cuerpos (V. Celeste, t. XII, pág. 893), y descubrieron las 10 integrales algébricas que tiene: las 6 del movimiento del centro de gravedad del sistema, las 3 de las áreas y la de fuerzas vivas.

Euler descubrió la solución exacta al hallarse los cuerpos en línea recta en los centros de libración. V. Celeste, t. XII, pág. 920.

Aparte esta solución exacta, sus métodos de resolución del problema de los tres cuerpos son sólo aproximados y aplicables al caso particular de la Luna.

B. — *Reducción del sistema de ecuaciones diferenciales al sexto orden por Lagrange y Jacobi*

Estaba reservado al genio de Lagrange el demostrar la posibilidad, mediante las integrales dichas, de reducir el orden del sistema del 18 al 6°. Con las 10 integrales es fácil ver que puede pasarse del 18 al 8, y como el tiempo no entra explícitamente en las ecuaciones diferenciales, no hay dificultad para pasar del 8 al 7. Pero el caso es que puede pasarse al 6. Lagrange llegó á este resultado por un proceso algo complicado. Más tarde veremos la razón del descenso del orden.

Lagrange descubrió otro caso particular de solución exacta, que corresponde á aquel en que las distancias entre los cuerpos dados forman un triángulo equilátero. V. Celeste, t. XII, pág. 919.

La solución de Euler y la de Lagrange son las únicas soluciones particulares exactas conocidas.

Con Lagrange y Laplace perfeccionóse el método de la variación de los elementos orbitales, y obtuviéronse series con términos seculares para la representación de los elementos verdaderos. V. Celeste.

Estas fórmulas eran de convergencia nula para valores grandes de t por la circunstancia, entre otras, de existir los términos seculares. Por lo tanto, sólo una razón podía existir para el empleo de semejantes fórmulas, y era que los resultados, tomando algunos términos del desarrollo y para intervalos de tiempo bastante pequeños, concordaban bastante bien con la realidad, sirviendo de comprobante de la ley de Newton. Pero ya en presencia de discordancias, cabía atribuirlas al método seguido, y de ahí la serie de variantes en el método de aproximaciones sucesivas en que nos ocupamos más adelante.

Jacobi obtuvo la reducción al sexto orden por el cambio de variables que se expuso en Celeste (II, *D*). Pero quien demostró más claramente la razón de la reducción al sexto orden fué Lie al observar que los tres primeros integrales del centro de masa están en involución entre sí y con cualquiera de los de áreas; y que es posible formar una combinación con las integrales de áreas (sumando sus cuadrados), de modo que se tenga un sistema de cinco integrales en involución. Y en este caso el teorema de Liouville (véase Ecuación) nos permite reducir á 4 el número de grados de libertad. Del octavo orden, con la integral de la energía y eliminación del tiempo, se pasa fácilmente al sexto.

Es de citar también el trabajo de Radau, generalizando el cambio de variables de Jacobi y dando una explicación mecánica de la reducción al sexto orden.

La reducción de Poincaré se encuentra en la voz Celeste, t. XII, pág. 899. Merece citarse también la de Levi-Civita, publicada recientemente (*Atti R. Instituto Veneto*, 1914).

Prescindiremos de trabajos especiales de extensión al caso de n cuerpos, examen de estabilidad en los casos particulares de Euler y Lagrange, etc.

C. — *Teorema de Bruns sobre existencia de integrales algébricas en las coordenadas y velocidades*

Un avance notable en el estudio de la naturaleza del problema de los tres cuerpos lo constituye el teorema de Bruns. Este teorema dice:

1.° En el problema de los n cuerpos, las únicas integrales algébricas en las coordenadas y velocidades son las 10 integrales ya dichas.

2.° En el sistema reducido de sexto orden no es posible una separación de variables (como, por ejemplo, la correspondiente á la eliminación de los nodos; V. Celeste) con transformaciones algébricas de contacto.

3.° No hay en el sistema de sexto orden integrales que lo sean de diferenciales totales.

Painlevé demostró más tarde que no hay otros integrales algébricos en las velocidades.

Poincaré demostró para el problema restringido (dos cuerpos de masas finitas girando alrededor de su c. d. m., y otro móvil influido por aquéllos y de masa muy pequeña de modo que no pueda influir en el movimiento de los otros) que no existen otros integrales analíticos uniformes respecto de las variables keplerianas, lo cual extendió luego al caso general, suponiendo las masas suficientemente pequeñas. Painlevé demostró, además, la no existencia de otros integrales analíticos, uniformes en el campo real, respecto á la velocidad.

D. — *Métodos de las series trigonométricas*

Ya hemos dicho las dificultades inherentes al método clásico de la variación de constantes. De ahí que eminentes analistas se esforzaran en eliminar los términos seculares en los desarrollos, procurando que éstos tuvieran forma trigonométrica. En rigor, no se remedia grandemente la dificultad, porque los coeficientes de los diversos términos del desarrollo pueden ser muy grandes, v. gr., los procedentes de la integración sobre la variable tiempo, cuando el término trigonométrico es de un período muy grande. Así ha ocurrido, efectivamente, que los resultados no han podido considerarse como constituyendo más que un éxito relativo. Newcomb demostró que, en ciertas condiciones, pueden expresarse formalmente las coordenadas de los tres cuerpos en funciones trigonométricas de varios argumentos, que son á su vez funciones lineales del tiempo. En el caso particular de suponer uno de los cuerpos fijo y los otros girando en órbitas casi circulares, enseña el modo de determinar los coeficientes de los términos trigonométricos y de los elementos que intervienen en los argumentos.

O en otras palabras, demuestra en un caso particular que, si se tiene una solución aproximada en serie trigonométrica, puede procederse á una nueva solución desarrollada según las potencias de las variaciones de la primera, y expresada también en forma trigonométrica.

Lindstedt redujo las ecuaciones de Lagrange, particularizadas para su aplicación á los movimientos planetarios, á un sistema de cuatro ecuaciones de segundo orden, que integra por series trigonométricas valiéndose de sus estudios referentes á la ecuación diferencial

$$\frac{d^2x}{dt^2} + n^2 x = \mu\varphi(x, t)$$

siendo φ una función desarrollada según las potencias de x y cuyos coeficientes son funciones periódicas del tiempo.

Gylden, mediante complicadas transformaciones, fué llevado á integrar sistemas de ecuaciones de Lamé (V. Ecuación). En la dirección indicada por Gylden, Brendel inició su teoría de los pequeños planetas. Finalmente, Bohlin, siguiendo la vía de Lindstedt y Gylden, es llevado á integrar ecuaciones complicadas para que en los términos trigonométricos figuren lo menos posible los pequeños divisores. V. Celeste.

Ahora bien: Poincaré demostró que las series trigonométricas de Lindstedt, de Gylden y de Bohlin no eran convergentes, y por lo tanto, inútiles para resolver la cuestión de la estabilidad. Demostró, además, que se trata de series como la de Stirling, cuyos términos decrecen primero para crecer después, si bien como la misma de Stirling pueden ser útiles tomando determinados términos del desarrollo, de modo que el error sea bastante pequeño.

Por lo tanto, después del formidable trabajo que supone la introducción de las soluciones por series trigonométricas nos encontramos que, la no explicación por los valores que arrojan de determinadas discrepancias con la realidad, puede atribuirse también al método seguido como en los desarrollos de Laplace según las potencias de las masas y excentricidades. Esto no significa que no tengan su mérito, y en ciertos casos, no sólo en los problemas de Mecánica celeste, sino en los de la Mecánica general pueden prestar excelentes servicios.

E. — *Existencia de la solución del problema Trabajos de Sundmann*

Y vamos á entrar en los estudios modernos referentes á la solución formal del problema. Llamaremos solución formal á la demostración de que pueden las coordenadas y el tiempo ser expresados en forma de series procediendo según las potencias sucesivas de una variable τ, convergentes además para $|\tau| < |1$ y de modo que para $|\tau| = 1$ el tiempo adquiere los valores $-\infty$ y $+\infty$. Ya Dirichlet anunció que poseía esta demostración. Weierstrass indica también conocerla y la propone como tema de concurso; Cauchy la sabía probablemente también cuando llamaba á la variable τ «la llave de la órbita», pero hasta que Sundmann publicó sus memorias clásicas no se había publicado sobre el particular más que los trabajos de Painlevé demostrando la posibilidad de tomar t por τ, salvo en la proximidad de un choque cuyas condiciones de ocurrencia expresaron en forma complicada Levi-Civita y Bisconcini.

Sundmann parte del teorema de existencia de Cauchy, y mediante un cambio de variables logra dar con una variable τ que elimine la singularidad del choque. No existiendo ya singularidad alguna, la posibilidad del desarrollo es evidente.

La solución de Sundmann es más bien formal como todas las soluciones de existencia, pero aun que desde el punto de vista del cálculo numérico no haya podido todavía sacarse partido alguno, ni con ella se haya podido llegar á una discusión ó clasificación general de las órbitas, constituye de todos modos un paso notable en la solución del problema. La variable τ depende de los datos iniciales.

Los resultados de Sundmann han sido extendidos al caso del problema plano y del problema restringido, y en ellos la variable τ puede adoptar una forma más sencilla.

En resumen, y en líneas generales, puede decirse que se conoce del problema general de los tres cuerpos:

1.° Las ecuaciones diferenciales del problema.
2.° Las 10 integrales algébricas.
3.° La reducción al sexto orden.

4.° La posibilidad de expresar las coordenadas y el tiempo en series de potencias de un parámetro.

5.° La imposibilidad de existencia de otras integrales algébricas en las coordenadas y velocidades.

En el terreno de las soluciones particulares se conocen:

1.° Las dos soluciones exactas de Euler y Lagrange.

2.° Diversas soluciones de diferente carácter (periódicas, asintóticas, de eyección) correspondientes al caso restringido, esto es, al caso de un asteroide de masa nula que se mueve por la influencia de dos masas puntuales, las cuales giran en órbitas circulares ó elípticas alrededor del c. d. g. común.

F. — *Problema restringido. Solución periódica de Hill. Otras soluciones periódicas ó asintóticas*

Sólo nos falta ocuparnos en las soluciones de diverso carácter correspondientes al problema restringido, y á ellas vamos á dedicar lo que queda de este capítulo.

Generalmente, como hemos dicho repetidas veces, por problema restringido se entiende el de determinar el movimiento plano del asteroide cuando el Sol S y el planeta J giran en órbitas circulares alrededor de su común centro de masa. La mayor parte de estudios son relativos á este caso particular. Sólo recientemente Moulton ha considerado el caso de trayectorias elípticas de S y J.

Hill fué quien atacó decididamente el problema restringido, estudiándolo como un caso de movimiento relativo sobre el plano en que S y J son fijos. La integral de fuerzas vivas toma el nombre de integral de Jacobi, y su constante el de constante de Jacobi.

Sin embargo, la teoría anterior de Delaunay sobre la Luna (V. Luna) es también la de un caso restringido, pero en él no nos ocuparemos ya. V. Delaunay, Celeste y Luna.

En los estudios de Hill el centro de coordenadas en el movimiento relativo está en J. La consideración de la integral de Jacobi (V. Celeste) conduce á Hill á delimitar regiones en que la velocidad del asteroide es real. El mérito mayor de Hill consiste en haber descubierto una solución periódica (V. Celeste) en la proximidad de la masa de J, órbita que se cierra en el movimiento relativo, así como haber determinado su variación con la constante de Jacobi. V. Celeste.

Este trabajo ha sido el origen de multitud de otros ensayos para hallar soluciones periódicas del problema restringido, clasificarlas por familias, determinar su estabilidad, etc., habiéndose comprobado que en algunos grupos de asteroides se presentan órbitas muy semejantes á las calculadas, y sirviendo de base algunas de estas órbitas como órbitas intermedias, como ocurre con la teoría de la Luna de Hill-Brown (V. Luna). Tal es la «brecha», según la expresión de Poincaré, que las soluciones periódicas han abierto al conocimiento de las trayectorias en el problema restringido. Añadamos en seguida que las órbitas periódicas se conocen en las proximidades de las masas ó de los cinco puntos de solución exacta correspondientes á los casos de Euler y Lagrange ó bien á base de las órbitas circulares correspondientes al caso de ser dos de los cuerpos de masa nula y describir sendas circunferencias alrededor del otro. El teorema de existencia de estas soluciones y el modo de buscarlas se encuentran tratados en esta Enciclopedia en Ecuaciones y Celeste.

Claro está que para que una órbita sea periódica se necesitan circunstancias especiales que muy raramente se cumplirán. Pero ya es más fácil obtener órbitas que difieran poco de las periódicas en todo instante. Este examen conduce al de la estabilidad de las órbitas periódicas (V. Estabilidad). Se obtiene la nueva órbita mediante la resolución aproximada de ecuaciones entre los elementos que expresan las variaciones entre la órbita real y la periódica. Estas ecuaciones diferenciales son lineales y de coeficientes periódicos. En ellas nos hemos ocupado ya al tratar las ecuaciones diferenciales (V. Ecuaciones), y visto que según sean los exponentes característicos las órbitas periódicas son estables ó inestables. Los exponentes característicos correspondientes á una órbita periódica permiten enunciar las condiciones de existencia de la misma de un modo sencillo. Si existe solución periódica para $\mu = 0$, existirá para $\mu \neq 0$, pero suficientemente pequeña, mientras ninguno de los exponentes característicos de la solución periódica sea 0. No obstante, si el tiempo no entra explícitamente en las ecuaciones diferenciales del movimiento, hay siempre un exponente cero, de modo que éste no debe contarse. También deben descontarse otros en número igual al de integrales uniformes independientes del tiempo cuando las haya. En las ecuaciones canónicas los exponentes característicos son dos á dos iguales y de signo contrario. Las soluciones periódicas correspondientes tienen 2 y sólo 2 exponentes característicos nulos.

Poincaré demostró asimismo la existencia de soluciones asintóticas, á las periódicas ó á las soluciones exactas, soluciones que coincidieran con ellas ó han coincidido ó las dos cosas á la vez. V. Asintóticos.

Débese á Poincaré la noción de Invariante integral (V. Ecuaciones), que presenta grandes ventajas en el estudio de la Estabilidad á la Poisson (V. Estabilidad), llamada así porque en el teorema de Poisson sobre la estabilidad de los ejes mayores de las órbitas aparecen términos dependientes del tiempo en la tercera potencia del desarrollo según potencias de las masas, lo que hace que en vez de constantes son variables, pasando infinitas veces, al crecer el tiempo, por un valor tan próximo como se quiera á un valor prefijado de antemano.

El problema restringido tiene estabilidad en el sentido de Lagrange, es decir, en condiciones determinadas las coordenadas y velocidades no pueden exceder de valores determinados, y tiene también estabilidad de Poisson.

Lord Kelvin ocupóse también de las órbitas periódicas y dió un método para el trazado gráfico de las órbitas partiendo de determinados elementos geométricos de las mismas. Estas construcciones fueron utilizadas por Darwin más tarde.

El método de las cuadraturas mecánicas (V. Cuadratura) ha sido empleado también para construir, aunque trabajosamente, trayectorias particulares, especialmente de eyección, es decir, que vengan á pasar por uno de los cuerpos S ó J. Burrau ha considerado el caso en que el asteroide pase por uno de los vértices del triángulo equilátero de Lagrange, siendo la velocidad inicial dirigida según la directriz del ángulo correspondiente. Dando varios valores á la constante de Jacobi, se obtienen diversas trayectorias de eyección entre otras que no tienen este carácter.

A Darwin se debe el ensayo de sistematización de órbitas periódicas en el problema restringido de

los tres cuerpos, ensayos continuados más adelante por la escuela americana y sostenidos por astrónomos y analistas como Hough, Strömgren, Charlier, etc.

Darwin empieza por examinar la curva de Hill para diversos valores de la constante de Jacobi, generalizando los resultados de aquel ilustre astrónomo. Luego, empleando el método de lord Kelvin ó por cuadratura mecánica, construye pacientemente órbitas periódicas correspondientes á varios valores de la constante de Jacobi; estudia la estabilidad ó inestabilidad, la forma general de las curvas, étc., dando un primer paso para su clasificación. Acerca del tránsito de familias estables ó inestables á otras formularon Poincaré y Hough algunos reparos que en posteriores trabajos esclareció Darwin. Demostró la importancia de las órbitas de eyección como tránsito entre las directas y las retrógradas, modificó la clasificación en familias, etc.

El trabajo de Darwin es una paciente y notabilísima investigación á base del teorema de Poincaré para hallar soluciones periódicas, y da la verificación del mismo para el caso particular del problema restringido, ofreciendo las órbitas á pares como ya había dicho Poincaré que para este problema debían presentarse. Resulta de estos trabajos la existencia de regiones de inestabilidad.

Las oscilaciones y órbitas alrededor de los vértices del triángulo de Lagrange ó de los centros de libración en la solución de Euler, han sido estudiadas por diversos autores, especialmente Charlier y Brown.

En sus trabajos Moulton prescinde en general de la cuadratura mecánica y ataca la solución por series. Estudia la órbita cerrada de eyección, las relaciones entre las diversas familias de órbitas periódicas, etc., haciendo uso en la proximidad del choque de la uniformación que se obtiene al introducir la variable

$$\tau = \sqrt[3]{t - t_0}$$

También se le deben importantes estudios de órbitas alrededor de los centros de libración y puntos vértices del triángulo de Lagrange, en los que no solamente obtiene todos los resultados conocidos, sino que también otros nuevos.

Finalmente, Birkhoff, en su trabajo reciente (*Del Rendicontidi,* Palermo, 1916), se ocupa también de las órbitas en el problema restringido; después de introducir nuevas variables (siguiendo á Levi-Civita) con objeto de quitar á las soluciones las singularidades del choque, representa los movimientos como una corriente de líneas de un flujo tridimensional en un movimiento estacionario no singular (para cuando el asteroide se encuentra en uno de los óvalos de la curva de Hill). Desarrolla el autor la transformación en sí misma de un toro á la cual se reduce el problema restringido y, como consecuencia de una propiedad de esta transformación que constituye el «último teorema» de Poincaré, prueba la existencia de una serie infinita de soluciones periódicas.

G. — *Criterio de existencia de órbitas periódicas*

No se posee todavía criterio alguno de existencia de órbita periódica en el caso general de los tres cuerpos; solamente para el problema restringido ha podido Whittaker demostrar su existencia para un cierto valor dado de la constante de Jacobi, trazando dos curvas cerradas, una interior á la otra, y construyendo una cierta expresión que depende del radio de curvatura, de la normal, de la energía potencial y de la constante de Jacobi. Si esta expresión es positiva en todo punto de la curva interior y negativa en todo punto de la exterior, existe una solución periódica correspondiente al valor dado de la constante de Jacobi. El criterio se encuentra expuesto en el párrafo 169 de su *Tratado de Dinámica.* V. la bibliografía.

7. — El problema del movimiento del sólido con un punto fijo

A. — *Ecuaciones generales*

Se tomarán ejes fijos que tengan el origen en el punto fijo del cuerpo dado, y ejes móviles rectangulares que se muevan con el cuerpo. Se tomarán éstos de modo que sean ejes principales de inercia para el punto de apoyo.

Apliquemos para el planteo de las ecuaciones del problema la propiedad antes demostrada, á saber: la derivada respecto del tiempo del momento de la cantidad de movimiento es igual al momento de las fuerzas exteriores al sistema. Esto es, la velocidad del extremo del radio vector que representa el momento de la cantidad de movimiento, es igual y paralela al vector que representa el momento de las fuerzas exteriores. No hay que preocuparse de las que introduce la ligadura del punto fijo, pues cualesquiera que sea su momento es nulo por pasar por dicho punto los ejes de referencia.

Ahora bien, sean p, q, r, las componentes de la velocidad de rotación sobre los ejes móviles. La velocidad total del vector cantidad de movimiento, se compondrá de la relativa, más la de arrastre. Sean λ, μ, ν, las componentes del vector momento de cantidad de movimiento sobre los ejes móviles. Su velocidad tiene por componentes (V. Cinemática):

$$\frac{d\lambda}{dt} + q\nu - r\mu$$

$$\frac{d\mu}{dt} + r\lambda - p\nu$$

$$\frac{d\nu}{dt} + p\mu - q\lambda$$

Esta velocidad tiene que igualarse al momento de la fuerza exterior sobre estos ejes. Sean L, M, N, las componentes de este momento.

Para evaluar λ, μ, ν, observaremos que el doble $2I$ de la fuerza viva en el movimiento de rotación (único movimiento que le es permitido al sólido) vale, siendo I el momento de inercia alrededor del eje instantáneo y w la velocidad angular:

$$2T = I\omega^2$$

Por otra parte, el momento de la cantidad de movimiento respecto del eje instantáneo es $I\omega$. Luego el vector $(\lambda\mu\nu)$ puede considerarse como la derivada de T respecto á ω.

Sean α, β, γ, los ángulos de w con los ejes móviles; sean, además, A, B, C, los momentos principales de inercia respecto de los mismos:

$$I = A\alpha^2 + B\beta^2 + C\gamma^2$$

y, por lo tanto,

$$2T = Ap^2 + Bq^2 + Cr^2$$

Así, pues,

$$\lambda = Ap, \quad \mu = Bq, \quad \nu = Cr$$

Y las tres ecuaciones del movimiento serán

$$\left.\begin{aligned} A\frac{dp}{dt} + (C-B)\,qr &= L \\ B\frac{dq}{dt} + (A-C)\,rp &= M \\ C\frac{dr}{dt} + (B-A)\,pq &= N \end{aligned}\right\} \text{Ecuaciones de Euler}$$

En estas ecuaciones, A, B, C, son constantes. L, M, N, dependerán, en general, de p, q, r, y de la posición del sólido respecto á los ejes fijos, la cual podemos fijar por los ángulos de Euler. Entre éstos y p, q, r, existen las relaciones que se indicaron en CINEMÁTICA, tomo XIII, pág. 280.

Se dispone así de seis ecuaciones para sacar p, q, r, y los ángulos de Euler en función del tiempo y seis constantes que pueden ser los valores iniciales de p, q, r, θ, φ y ψ.

La reacción del punto fijo se obtendrá mediante las ecuaciones del movimiento del c. d. g., ya que las fuerzas de reacción pueden considerarse como extrañas al sistema.

B. — *Caso de Euler: Giroscopio suspendido por el c. d. g.*

Las ecuaciones anteriormente obtenidas llamadas de Euler, admiten dos integrales:

$$Ap^2 + Bq^2 + Cr^2 = h$$

integral de fuerzas vivas, y

$$A^2p^2 + B^2q^2 + C^2r^2 = l^2$$

que expresa que no hay variación en el vector momento de la cantidad de movimiento, lo cual es evidente por no haber momento de fuerzas exteriores.

La ecuación de fuerzas vivas expresa que la proyección del vector p, q, r, sobre λ, μ, ν, es constante. Es decir, que como éste es fijo, el extremo de aquél describe una curva plana en un plano perpendicular á éste.

El cono que describe el eje cuya ecuación referida al sistema de ejes móviles es

$$A(Ah - l^2)x^2 + B(Bh - l^2)y^2 + C(Ch - l^2)z^2 = 0$$

es un cono de segundo grado.

Para mayor simetría en las fórmulas es conveniente escribir

$$\frac{h}{l} = \mu, \quad \frac{l^2}{h} = D$$

μ es la proyección de w sobre $(\lambda\,\mu\,\nu)$.

Supongamos $A > B > C$. Las dos integrales conocidas, junto con la segunda ecuación de Euler, nos permiten eliminar p y r, quedando la siguiente ecuación diferencial, en la q:

$$\frac{dq}{dt} = \sqrt{\frac{(B-C)(A-B)}{AC}}\sqrt{(f^2-q^2)(g^2-q^2)}$$

siendo

$$f^2 = \mu^2\frac{D(D-C)}{B(B-C)}, \quad g^2 = \mu^2\frac{D(A-D)}{B(A-B)}$$

De aquí se deduce fácilmente, poniendo

$$k = \frac{f}{g}, \quad n = \mu\sqrt{\frac{D(A-D)(B-C)}{ABC}}$$

$$\tau = n(t - t_0), \quad q = f\,sn\,\tau$$

y luego

$$p = f\sqrt{\frac{B(B-C)}{A(A-C)}}\sqrt{1 - sn^2\tau}$$

$$r = g\sqrt{\frac{B(A-B)}{C(A-C)}}\sqrt{1 - k^2\,sn^2\tau}$$

Por lo tanto, p y q se anulan periódicamente, mientras que r no se anula nunca. Para saber cómo hay que tomar los signos de las radicales, se observará que si $r_0 > 0$, r continuará siendo siempre > 0 puesto que no puede anularse; por lo tanto, la primera ecuación de Euler nos dice que q y $\frac{dp}{dt}$ son del mismo signo. Pero recordando que $\frac{dcnt}{dt} = -sntdnt$, los signos de los segundos miembros de q y p deben ser contrarios.

El período de estas funciones es

$$T = \frac{4K}{n}$$

siendo K la integral completa. V. FUNCIONES ELÍPTICAS.

Los valores de los ángulos θ, φ y ψ resultan inmediatamente de nuevas integraciones. En cuanto á θ y φ por ser l fijo, y en el supuesto de tomarlo según el eje z:

$$l\,\text{sen.}\,\theta\,\text{sen.}\,\varphi = Ap, \quad l\,\text{sen.}\,\theta\,\cos.\,\varphi = Bq$$
$$l\,\cos.\,\theta = Cr$$

Calculados θ y φ el valor de ψ resulta de integrar

$$\psi' = l\,\frac{h - Cr^2}{l^2 - C^2r^2}$$

El ser ψ' positivo nos dice que ψ crece siempre. El plano z_1Oz gira alrededor de z_1O en sentido positivo.

ψ no es periódica como θ y φ, sino que aumenta de una constante cuando el tiempo aumenta de T puesto que la derivada ψ' es periódica.

El caso particular $C = D$ conduce á que $p = q = 0$ y el cuerpo gira alrededor del eje permanente de rotación que es el eje de las z. Si $A = D$ ocurre en cosa análoga. Pero si $B = D$, para lo cual es preciso que inicialmente

$$Ap_0^2(A-B) - Cr_0^2(B-C) = 0$$

el momento puede integrarse por funciones elementales. La ecuación en s es

$$\frac{ds}{dt} = \pm n(1 - s^2)$$

y el eje instantáneo tiende á $q = \mu$, $p = r = 0$ colocándose en el límite según el eje medio del elipsoide de inercia del cuerpo en el punto fijo.

También la integración conduce á funciones circulares si $A = B$. Entonces varía ψ proporcionalmente al tiempo y se tiene la *precesión regular* siendo θ constante. El girostato describe un cono de revolución alrededor del eje de la cantidad de movimiento.

Poinsot ideó una representación gráfica del movimiento del girostato. Sea el elipsoide de inercia y consideremos su intersección con el cono de los ejes instantáneos en el cuerpo móvil. Se llama á la curva correspondiente polodia. Evidentemente, la fuerza viva es inversamente proporcional al cuadrado del radio vector de este elipsoide, y para obtenerla basta multiplicar por w^2. El plano tangente en el punto de intersección del eje con el elipsoide, es de orientación fija y perpendicular al vector $(\lambda\ \mu\ \nu)$. Ello es inmediato, porque el plano tangente es

$$AXx + BYy + CZz = 1$$

luego es perpendicular á Ax, By, Cz, y, por otra parte, las coordenadas $x\ y\ z$ del punto de contacto son proporcionales á p, q y r.

Pero hay más: la distancia del origen á este plano tangente es constante como se comprueba directamente y vale $\frac{1}{\sqrt{D}}$.

Por consiguiente, se tendrá una representación geométrica del movimiento, admitiendo que el elipsoide dicho tiene fijo el centro, y resbala sobre el plano fijo ya mencionado. La velocidad instantánea alrededor del eje instantáneo que pasa por el punto de contacto es proporcional al radio de contacto. El movimiento es una rodadura. Recíprocamente á todo movimiento de rodadura de un elipsoide sobre un plano con velocidad angular proporcional al radio vector del punto de contacto, se le llama rodadura á la Poinsot. La traza del elipsoide sobre el plano fijo se llama herpolodia. Las ecuaciones de la polodia resultan inmediatamente de la intersección del cono de ejes instantáneos con el elipsoide de inercia. El caso $D = B$ reduce la polodia á dos cónicas situadas en dos planos diametrales del elipsoide de inercia.

De estas consideraciones se deduce fácilmente la estabilidad de las rotaciones alrededor de los ejes principales de inercia mayor y menor del elipsoide, puesto que allí la polodia es necesariamente un pequeño círculo. No así para el eje medio cuya rotación es inestable, pues la polodia se convierte en las dos elipses de que se ha hablado, de modo que la posición del eje varía notablemente con el tiempo en vez de permanecer fija.

Por esto á aquellos ejes se les llama ejes permanentes de rotación. Una rotación iniciada según ellos, persiste indefinidamente y es estable, es decir, altera poco con ligeras perturbaciones. En cambio, alrededor del eje medio la rotación se sostiene, pero la más pequeña perturbación aparta de él el eje instantáneo.

C. — *Caso de Lagrange*

La fuerza exterior se reduce á la gravedad — Mg dirigida según el eje de las z fijo, pero el elipsoide de inercia es de revolución, estando el c. d. g. en este eje.

La integral de fuerzas vivas es

$$Ap^2 + Bq^2 + Cr^2 = -2Mg\zeta_1 + h$$

llamando ζ_1 la coordenada z del c. d. g. referida á ejes fijos.

Existe otra integral de áreas por ser nulo el momento de la fuerza exterior respecto de la vertical. Sean γ, γ' γ'' los cosenos directores de la vertical respecto á los ejes móviles. Se tendrá

$$Ap\gamma + Bq\gamma' + Cr\gamma'' = K$$

siendo K constante.

Se tiene además $A = B$. Introduciendo el ángulo θ entre la vertical y el eje de figura, y llamando ξ, η, ζ á las coordenadas de G respecto de los ejes móviles, las integrales anteriores serán:

$$A(p^2 + q^2) + Cr^2 = -2Mg\zeta\cos.\theta = h$$

$$Ap\ \text{sen.}\ \theta\ \text{sen.}\ \varphi + Aq\ \text{sen.}\ \theta\cos.\varphi + Cr\cos.\theta = K$$

A estas dos ecuaciones se añadirá la ecuación de Euler

$$C\frac{dr}{dt} + (B - A)pq = N \quad \text{ó sea} \quad r = r_0$$

Poniendo

$$a = \frac{2Mg\zeta}{A}, \quad b = \frac{C}{A}$$

y llamando α y β á dos constantes arbitrarias, se tiene

$$p^2 + q^2 = \alpha - a\cos.\theta$$

$$\text{sen.}\ \theta\ (p\ \text{sen.}\ \varphi + q\cos.\varphi) = \beta - br_0\cos.\theta$$

$$r = r_0$$

Para acabar de determinar φ, θ y ψ se tienen las relaciones conocidas entre p, q, r y $\varphi\ \theta\ \psi$ y sus derivadas. V. Cinemática.

Eliminando $p\ q$ y r resulta

$$\text{sen.}^2\theta\left(\frac{d\psi}{dt}\right)^2 + \left(\frac{d\theta}{dt}\right)^2 = \alpha - a\cos.\theta$$

$$\text{sen.}^2\theta\frac{d\psi}{dt} = \beta - br_0\cos.\theta$$

$$\frac{d\psi}{dt}\cos.\theta + \frac{d\varphi}{dt} = r_0$$

Eliminando $\frac{d\psi}{dt}$, entre las dos primeras, y poniendo $\cos.\theta = u$, resulta

$$\left(\frac{du}{dt}\right)^2 = (\alpha - au)(1 - u^2) - (\beta - br_0u)^2 = f(u)$$

$$\frac{d\psi}{dt} = \frac{\beta - br_0u}{1 - u^2}$$

$$\frac{d\varphi}{dt} = r_0 - u\frac{\beta - br_0u}{1 - u^2}$$

El polinomio $f(u)$ es negativo para $u = \infty$, $u = -1$ y $u = +1$. Es necesariamente positivo para el valor inicial u_0 de u puesto que $\frac{du}{dt}$ es real. Para $u = \infty$ es también $f(u)$ positiva. Luego hay tres raíces reales $u_1\ u_2\ u'$ comprendidas entre $(-1, u_0)$ $(u_0, 1)$, $(1, \infty)$. Por lo tanto, θ oscila entre dos valores límites $\theta_1 > \theta_2$ correspondientes á las raíces u_1 y u_2 comprendidas en los dos primeros intervalos.

El signo del radical en el valor de $\frac{du}{dt}$ se tomará + ó — según se trate de valores de u ascendentes ó descendentes.

El eje de revolución queda siempre comprendido entre los dos conos de eje vertical y angular θ_1 y θ_2.

Suponiendo una esfera de radio 1 y los paralelos correspondientes á θ_1 y θ_2 la traza del eje de revolución sobre esta esfera es tangente á los citados paralelos, salvo la aparición de puntos de retroceso en el paralelo superior si $\beta = br_0u_2$ $(u_1 < u_2)$ como resulta inmediatamente del cálculo del ángulo de la traza con el meridiano, el cual viene dado por

$$\text{tg.}\ V = \frac{\text{sen.}\ \theta\, d\psi}{d\theta}$$

y que resulta valer

$$-\frac{\beta - br_0 u}{\pm\sqrt{f(u)}}$$

Es curioso observar que si una peonza se lanza con la rotación alrededor del eje á gran velocidad, una vez soltada, este eje gira lentamente alrededor de la vertical, al paso que la peonza gira rápidamente alrededor de un eje propio de figura. En efecto. En el instante inicial $p_0 = q_0 = 0$

$$\alpha - a u_0 = 0$$
$$\beta - br_0 u_0 = 0$$

y en todo instante

$$\left(\frac{du}{dt}\right)^2 = (u_0 - u)\,[a(1 - u^2) - b^2 r_0^2 (u_0 - u)]$$

Para que $\left(\frac{du}{dt}\right)^2$ sea positivo, es necesario que u oscile entre u_0 y un valor límite u_1 que anule $f(u)$:

$$u_1 = u_0 - \frac{a\left(1 - u_1^2\right)}{b^2 r_0^2}$$

que si r_0 es muy grande casi se contunde con u_0. El círculo límite correspondiente á u_1 estará debajo del que corresponde á u_0. Y la traza será normal á éste y tangente al primero, puesto que anula al numerador de sen. V.

Es conveniente en muchos casos referir el movimiento no á ejes xyz fijos con el cuerpo ó en el espacio $x_1 y_1 z_1$, sino á otros ejes que tienen un movimiento determinado y especial. Así, por ejemplo, podrían tomarse como ejes de referencia la normal al plano $z_0 z_1$ el eje Oz y la normal OJ al plano $z_0 I$. Llamemos $x_2 y_2 z_2$ estos ejes y $\theta\varphi\psi$ los ángulos de Euler del triedro $Oxyz$ respecto $Ox_1 y_1 z_1$; la rotación instantánea w tiene por componente según Ox_2, θ'; según Oz_1, ψ'; según Oz, φ'. Por lo tanto, si $p_2\, q_2\, r$ son las proyecciones de w sobre Ox_2, Oy_2, Oz,

$$p_2 = \theta' \quad , \quad q_2 = \psi' \operatorname{sen}.\theta \quad , \quad r = \varphi' + \psi' \cos.\theta$$

Si el elipsoide de inercia es de revolución alrededor de Oz, los momentos de inercia sobre Ox_2 y Oy_2 son iguales.

Se tendrá además

$$\lambda = A p_2, \quad \mu = A q_2, \quad \nu = Cr$$

Sean $L_2 M_2 N$ las proyecciones del momento resultante de las fuerzas exteriores en general. La velocidad del extremo de λ, μ, ν, es igual á $L_2 M_2 N$. Los ángulos de Euler $Ox_2 y_2 z$ respecto á $Ox_1 y_1 z_1$ son $\theta O\psi$. Los ejes $Ox_2 y_2 z$ giran con velocidad angular w', de proyecciones sobre estos ejes iguales á $p' = 0$; $q' = \psi' \operatorname{sen}.\theta$, $r' = \psi' \cos.\theta$, como resulta de hacer $\varphi = 0$ en las fórmulas generales. Por consiguiente,

$$\frac{d\lambda}{dt} + q'\nu - r'\mu = L_2$$

$$\frac{d\mu}{dt} + r'\lambda - p'\nu = M_2$$

$$\frac{d\nu}{dt} + p'\mu - q'\lambda = N$$

ó sea substituyendo valores

$$A\theta'' - A\psi'^2 \operatorname{sen}.\theta \cos.\theta + Cr\psi' \operatorname{sen}.\theta = L_2$$
$$A\psi'' \operatorname{sen}.\theta + 2A\psi'\theta' \cos.\theta - Cr\theta' = M_2$$
$$C\frac{dr}{dt} = C\frac{d(\varphi' + \psi' \cos.\theta)}{dt} = N$$

Estas ecuaciones convienen especialmente al caso de ser $N = 0$ y L_2 y M_2 independiente de φ. Entonces r es constante y las dos primeras ecuaciones definen θ y ψ en función de t.

En el estudio de la precesión y nutación de la Tierra, estas ecuaciones pueden prestar mucha utilidad. Una aplicación de las mismas podemos utilizar para examinar el movimiento que sigue la peonza por la acción de una fuerza aplicada sobre el eje Oz á la distancia l de O. Sean QRS las componentes de esta fuerza sobre los dichos ejes OI, OJ y Oz. Pongamos $OG = \zeta$

$$L_2 = Mg\zeta \operatorname{sen}.\theta - Rl, \quad M_2 = Ql, \quad N = 0$$

La tercera ecuación de Euler da $r = r_0$, tendremos:

$$\frac{d\varphi}{dt} + \frac{d\psi}{dt}\cos.\theta = r_0$$

$$A\left(\frac{d^2\psi}{dt^2}\operatorname{sen}.\theta + 2\frac{d\psi}{dt}\frac{d\theta}{dt}\cos.\theta\right) - Cr_0\frac{d\theta}{dt} = Ql$$

$$A\left[\frac{d^2\theta}{dt^2} - \left(\frac{d\psi}{dt}\right)^2 \operatorname{sen}.\theta \cos.\theta\right]$$
$$+ Cr_0\frac{d\psi}{dt}\operatorname{sen}.\theta = Mg\zeta \operatorname{sen}.\theta - Rl$$

Supongamos, por ejemplo, que Oz describe un cono de revolución alrededor de Oz_1. En tal caso θ es constante y se tiene

$$A\frac{d^2\psi}{dt^2}\operatorname{sen}.\theta = Ql$$
$$-A\left(\frac{d\psi}{dt}\right)^2 \operatorname{sen}.\theta \cos.\theta$$
$$+ Cr_0\frac{d\psi}{dt}\operatorname{sen}.\theta = Mg\zeta \operatorname{sen}.\theta - Rl$$

La primera de estas ecuaciones da Q, la segunda R. Si r_0 es muy grande y ψ' pequeño, siendo ψ'' también muy pequeño. Ql es despreciable. Ahora bien; R es paralelo á OJ, es, pues, perpendicular al camino que recorre el eje. Es decir, para que se corra en una dirección determinada hay que aplicarle un esfuerzo normal á la misma.

La existencia de estas paradojas llevó á ciertos espíritus á buscar en las acciones electromagnéticas analogías mecánicas.

Las energías cinéticas en las que intervenían sólo velocidades, considerábanse debidas á masas en rápido movimiento de rotación. La coordenada correspondiente llamábase ignorada. Hoy han perdido estos estudios gran parte de su interés, puesto que se ha visto que los moldes de la Mecánica no pueden contener el Electromagnetismo.

D.— *Otros casos resueltos del movimiento de un sólido con un punto fijo*

Los casos que acabamos de considerar son los clásicos. De uno y otro se han calculado en función del tiempo por cuadraturas de integrales elípticas, todos los elementos geométricos. Especialmente notables son las fórmulas de Hermite en su libro *Sur quelques applications des fonctions eliptiques*, reimpreso en sus obras completas.

Para el segundo caso se conocen también representaciones cinemáticas análogas á la de Poinsot para el primero, como la de Darboux, pero su exposición nos llevaría demasiado lejos.

No dejaremos, sin embargo, de dar cuenta siquiera sea somera, de los demás casos del movimiento del solido con un punto fijo que han sido estudiados por diversos analistas.

Parece, como hacen notar Klein y Sommerfeld en su tratado de la peonza, que la mayor parte de los esfuerzos de los analistas se hayan consagrado á la busca y captura de condiciones de movimiento inicial y distribución de masas ó fuerzas interiores que permitiera establecer alguna nueva integral con la que se redujera el problema á cuadraturas. Frente á esta tendencia, señalan los citados autores la conveniencia de no exclusivizarse en ella, ya que lo interesante en Mecánica no es precisamente la cuadratura, sino la descripción y conocimiento del modo de desarrollarse el movimiento, la posibilidad de ciertos movimientos especiales, etc., como se ofrece muestra en el tratamiento del problema de los tres cuerpos en el que nos hemos ocupado ya.

El *caso* integrable de la señora Sofía Kowalewsky consiste en suponer $2C = A = B$ y el c. d. g. en el plano ecuatorial. Las fórmulas de cuadratura son integrales hiperelípticas. Joukouwsky analizó este movimiento desde el punto de vista geométrico y llegó á construir modelos cinemáticos del mismo.

R. Liouville halló que en el caso del sólido pesado, para que el problema admita una integral algébrica distinta de las conocidas, es preciso que

$$\zeta = 0, \quad A = B = \frac{2C}{n}$$

siendo n entero.

Levi-Civita y Liebmann, se preguntan cómo debe estar distribuída la masa y cuál debe ser la expresión de la energía potencial para que existan dos integrales lineales en las velocidades, con lo cual la reducción á cuadraturas es posible. Resultan 25 casos, la mayor parte sin posible realización mecánica.

Estos casos son casos generales, las circunstancias iniciales son cualesquiera.

Se conocen, además, dos casos que no dejan de ofrecer interés, pero en los que se trata de movimientos particulares. Son, el caso de Hess y el de Staude. Con todo, la «particularización» no es mayor que la que supone el caso de la Kowalewsky ó el del sólido disimétrico sostenido por el c. d. g., ó el mismo caso de Lagrange ó los demás casos de Liouville, puesto que el número de condiciones no pasa de tres como en aquellos casos. La diferencia está en que así como en los casos referidos las condiciones se refieren á la distribución de las masas, en el caso de Hess aparte de hipótesis sobre esto las hay sobre el movimiento, y en el caso de Staude son sobre el movimiento solamente.

El caso de Hess se refiere al péndulo pesado asimétrico. En él, llamando LMN á las componentes del momento exterior (aparte la gravedad), se verifica, siendo ξ, η, ζ las coordenadas del c. d. g.,

$$L\xi + M\eta + N\zeta = 0$$

Y además el c. d. g. debe hallarse sobre una perpendicular á una de las secciones cíclicas del elipsoide de inercia recíproco $\frac{x^2}{A^2} + \frac{y^2}{B^2} + \frac{z^2}{C^2} = 1$.

Analíticamente,

$$\eta = 0 \quad , \quad \xi^2\left(\frac{1}{B} - \frac{1}{C}\right) - \zeta^2\left(\frac{1}{A} - \frac{1}{B}\right)$$

El movimiento del sólido en el caso de Hess viene á ser un movimiento pendular; el c. d. g. se mueve como un péndulo esférico. Por este motivo se le denomina también péndulo de Hess. Joukowsky ha estudiado también con todo detenimiento este caso dando del mismo representaciones cinemáticas muy interesantes. Otros matemáticos rusos como Nekrasoff, por ejemplo, han estudiado el desarrollo analítico de este caso.

Finalmente, el caso de Staude consiste en una rotación alrededor de un eje vertical. Es decir, en buscar las condiciones de fuerza exterior para que existan ejes permanentes verticales de rotación. Las condiciones para ello son

$$\begin{vmatrix} p & q & r \\ \xi & \eta & \zeta \\ L & M & N \end{vmatrix} = 0$$

ó bien, expresando $L\,M\,N$ en función de p, q, r, resulta que los ejes permanentes están en el cono de segundo orden

$$(A - B)\,\zeta\,p\,q + (B - C)\,\xi\,q\,r + (C - A)\,\eta\,r\,p = 0$$

Este cono está completamente definido cuando se conoce la distribución de masas.

Otra condición para el caso de Staude es, llamando J al vector $(L\,M\,N)$, ψ al ángulo que forma con el eje de rotación, P al peso y θ al ángulo de inclinación

$$J = \lambda w$$
$$\lambda w^2 \operatorname{sen}.\,\dot{\psi} = P \operatorname{sen}.\,\theta$$

E. — *Movimiento relativo de un giroscopio respecto de la Tierra. Brújula de Foucault y Barogiroscopio de Gilbert.*

Para el tratamiento de los problemas de movimiento relativo pueden emplearse las ecuaciones de Lagrange, tomando como parámetros determinantes los del movimiento relativo. La fuerza viva tiene que calcularse evidentemente para el movimiento absoluto, pero en el cambio de coordenadas, las absolutas son funciones conocidas de las relativas $q_1\,q_2\cdots$, puesto que es conocido el movimiento del sistema de referencia. Del mismo modo la expresión del trabajo de las fuerzas aplicadas (excluyendo las de ligadura, cuyo trabajo es nulo) tendrá la forma

$$Q_1\,dq_1 + Q_2\,dq_2 \cdots \text{etc.}$$

y las Q son evidentemente los segundos miembros de las ecuaciones de Lagrange.

Sin embargo, para el estudio de ciertos problemas puede ser útil conocer un método de planteo debido á Gilbert, del que haremos aplicación á la brújula de Foucault y al compás giroscópico, siguiendo la exposición de Appell en su tratado de Mecánica.

El método de Gilbert consiste en lo siguiente: trácense por el origen móvil tres ejes auxiliares $O\,x_1\,y_1\,z_1$ paralelos á los fijos $O\,x_0\,y_0\,z_0$. Estos ejes $O\,x_1\,y_1\,z_1$ pueden considerarse fijos con sólo añadir á las fuerzas aplicadas las centrífugas, ya que no hay para ellos aceleración de Coriolis. Sea J la aceleración del origen en la masa de cada punto del sistema. La fuerza centrífuga á añadir es $-m\,J$. Pongamos

$$K = -\Sigma m\,(x\,J_x + y\,J_y + z\,J_z)$$
$$= -M\,(\xi\,J_x + \eta\,J_y + \zeta\,J_z)$$
$$= -M\,J\,\overline{OG}\cos.\,J\,OG$$

siendo M la masa total y $\xi\ \eta\ \zeta$ las coordenadas del c. d. g. G y O el origen.

Sea T la semifuerza viva. Las ecuaciones de Lagrange respecto al sistema $O\ x_1\ y_1\ z_1$ serán

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial q'_\nu}\right) - \frac{\partial T}{\partial q_\nu} = Q_\nu + \frac{\partial K}{\partial q_\nu}$$

en que la fuerza viva y Q_ν se han supuesto referidas al sistema $O x_1\ y_1\ z_1$ como si fuera fijo.

El término $\dfrac{\partial K}{\partial q_\nu}$ proviene de las fuerzas centrífugas cuyo trabajo total es δK, ó sea $\dfrac{\partial K}{\partial q_1}\delta q_1 + \cdots$

La fuerza viva T se compone de tres términos: uno representa la fuerza viva en el movimiento respecto de los ejes $O\ x\ y\ z$, otro en el movimiento de arrastre de estos ejes y el tercero es el término complementario. En efecto,

$$T = \frac{1}{2}\Sigma m\,[(x' + qz - ry)^2 + (y' + rx - pz)^2 + (z' + py - qx)^2] = T_z + G + V$$

siendo

$$T_z = \frac{1}{2}\Sigma m\,(x'^2 + y'^2 + z'^2)$$

$$G = \frac{1}{2}\Sigma m\,[(qz - zy)^2 + (zx - pz)^2 + (py - qx)^2]$$

$$V = \Sigma m\,[x'(qz - zy) + y'(zx - pz) + z'(py - qx)]$$

En cuanto á G vale $\dfrac{1}{2} I w^2$, siendo w la velocidad instantánea de los ejes $O\ x\ y\ z$ é I el momento de inercia alrededor del eje de giro correspondiente. En cuanto á V es el producto escalar de w por el vector σ, que es el momento resultante de las cantidades de movimiento relativas:

$$V = w\sigma\cos.\ \widehat{w\,\sigma}$$

Vamos á hacer aplicación al caso de un sistema pesado moviéndose en la superficie de la Tierra, cuyo movimiento interesa respecto á ejes arrastrados por ésta en su movimiento diurno. En el punto O de la Tierra donde se suponga el origen considérense los ejes $O\ x_1\ y_1\ z_1$ de dirección fija. El triedro móvil $O\ x\ y\ z$ gira respecto del anterior alrededor de un eje paralelo al de la Tierra.

La función de fuerzas dependerá de la atracción exclusivamente, siendo como tal una diferencia geométrica entre el peso y las fuerzas centrífugas. Por lo tanto, como la altura del c. d. g. sobre el plano horizontal de O es $OG\cos.\ GOV$ siendo V la vertical, se tendrá

$$U = MgOG\cos.\ GOV - \frac{1}{2} I_1\,\omega^2$$

siendo I_1 el momento de inercia respecto del eje de la Tierra. Pero es fácil ver que, llamando δ al radio del paralelo OR en la localidad, M la masa total, I al momento de inercia respecto del eje de giro de $O\ x\ y\ z$ respecto á $O\ x_1\ y_1\ z_1$

$$I_1 = I + M\,(\delta^2 - 2\delta\,OG\cos.\ GOR)$$

El valor de K se halla fácilmente y vale

$$-M\omega^2\,\delta\,OG\cos.\ GOR$$

Por lo tanto

$$U + K = Mg\,\overline{OG}\cos.\ GOV - \frac{1}{2} I\omega^2 - \frac{1}{2}\omega^2 M\delta^2$$

En cuanto á G vale $\dfrac{1}{2} I w^2$.

Llevando estos valores á las ecuaciones de Lagrange, adoptan la forma

$$\frac{d}{dt}\frac{\partial\,(T_2 + V)}{\partial q'_\nu} - \frac{\partial\,(T_2 + V)}{\partial q_\nu} = Mg\,\frac{\partial\,(\overline{OG}\cos.\ \widehat{GOV})}{\partial q_\nu}$$

$$\nu = (1\ ,\ 2\cdots k)$$

Vamos á considerar el caso de un sólido pesado de revolución suspendido por un punto O del eje de figura OZ. Se supondrá además que el eje está obligado á moverse en un plano fijo respecto á la Tierra y se pide el movimiento del sistema.

Sean $O\ X\ Y Z$ los ejes principales de inercia del sólido, $O\ x\ y\ z$ los ejes ligados á la Tierra respecto de los que se pide el movimiento relativo. El plano $x\ y$ será aquel en que se mueva $O\ Z$ y dentro de él $O\ x$ será la proyección de una paralela $O\ w$ al segmento que representa la rotación terrestre, tomado en sentido N.-S. $O\ z$ se tomará del mismo lado que $O\ w$ respecto al plano $x\ y$. El centro de gravedad G se supone distar l de O y estar en la parte positiva á OZ del eje de revolución OZ. La posición del sólido respecto á los ejes $O\ x\ y\ z$ depende de los ángulos de Euler φ y ψ que hacen los ejes $X\ Y Z$ con los $x\ y\ z$; el ángulo θ es $\dfrac{\pi}{2}$.

Para calcular la fuerza viva T_2 en el movimiento relativo, sean $P\ Q\ R$ las componentes de la rotación instantánea Ω del cuerpo respecto á los ejes $X\ Y Z$

$$P = \dot\psi'\,\text{sen.}\ \varphi,\quad Q = \dot\psi'\cos.\ \varphi,\quad R = \dot\varphi'$$

$$2T_2 = A\,(P^2 + Q^2) + CR^2 = A\dot\psi'^2 + C\dot\varphi'^2$$

Para calcular V observemos que las componentes de σ sobre $X\ Y Z$ son $Ap\ Aq$ y Cr. Por lo tanto, sus proyecciones sobre $O\ I$ (intersección de $x\ O\ y$ con $X\ O\ Y$) es cero, sobre $O\ z$ es $A\,(P\,\text{sen.}\ \varphi + Q\cos.\ \varphi) = A\dot\psi'$ y sobre OZ, $C\dot\varphi'$. La proyección de σ sobre $O\ w$ es, llamando α al ángulo constante $w\,O\,x$,

$$A\dot\psi'\,\text{sen.}\ \alpha + C\dot\varphi'\cos.\ \alpha\,\text{sen.}\ \psi$$

Se tendrá, pues,

$$T_2 + V = \Theta = \frac{1}{2}\,(A\dot\psi'^2 + C\dot\varphi'^2) + w\,(A\dot\psi'\,\text{sen.}\ \alpha + C\dot\varphi'\cos.\ \alpha\,\text{sen.}\ \psi)$$

Por otra parte, sean $a\ b\ c$ los cosenos de los ángulos constantes de la nadiral $O\ V$ con los ejes $O\ x\ y\ z$; la coordenada ζ del c. d. g. es nula. La proyección de $O\ G$ sobre la nadiral será

$$OG\cos.\ GOV = a\xi + b\eta = l\,(a\,\text{sen.}\ \psi - b\cos.\ \psi)$$

Y como ni b ni $OG\cos.\ GOV$ contienen φ, las ecuaciones del movimiento serán

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial\Theta}{\partial\dot\varphi'}\right) = 0,$$

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial\Theta}{\partial\dot\psi'}\right) = \frac{\partial\Theta}{\partial\psi} = Mgl\,(a\cos.\ \psi + b\,\text{sen.}\ \psi)$$

De ahí resultan dos integrales inmediatas. La primera es evidente

$$\varphi' + w \cos. \alpha \text{ sen. } \psi = K$$

La segunda se obtiene multiplicando la primera ecuación por φ' y la segunda por ψ' y sumando; resulta fácilmente

$$A\psi'^2 + C\varphi'^2 = 2Mgl\,(a \text{ sen. } \psi - b \cos. \psi) + h$$

Esta integral es, por lo demás, la de fuerzas vivas en el movimiento relativo respecto á los ejes $Oxyz$.

Vamos á considerar dos casos particulares:

1.° El punto de suspensión coincide con el c. d. g. $OG = l = 0$. Las dos integrales primeras son

$$\varphi' + w \cos. \alpha \text{ sen. } \psi = K, \qquad A\psi'^2 + C\varphi'^2 = h$$

Estas ecuaciones pueden integrarse fácilmente, pero no hay necesidad de llegar hasta las cuadraturas elípticas, teniendo en cuenta que w es pequeño y w^2 despreciable. Resulta en esté supuesto

$$A\psi'^2 - 2CKw \cos. \alpha \text{ sen. } \psi = f$$

siendo f una constante. Siempre podemos suponer que el sentido positivo OZ es tal, que R_0 ó φ_0 coincide con él. Supongamos además φ'_0 relativamente grande. Llamando u al ángulo xOZ, tendremos

$$u'^2 = \frac{2CKw}{A} \cos. \alpha \cos. u + \frac{f}{A}$$

que es la ecuación del movimiento de un péndulo simple en que u es el ángulo de separación de la vertical.

El eje del giroscopio OZ se halla, pues, animado de un movimiento pendular alrededor de Ox. En realidad, por consecuencia del rozamiento y de la resistencia del aire, se parará en Ox, es decir, señalará la proyección del eje del mundo sobre el plano xy. Por esto se le llama brújula giroscópica. El plano xy puede ser horizontal y entonces el eje señala la meridiana. El aparato es una brújula de declinación (V. Compás). Si el plano xy es el meridiano, será una brújula de inclinación. Siempre el eje tiende á orientarse formando el ángulo mínimo con el eje terrestre.

2.° El cuerpo no está suspendido por el c. d. g., pero en cambio el eje OZ se mueve en un plano vertical. El barogiroscopio está formado por un toro de bronce cuyo eje de acero pivota en gorrones cónicos, los cuales forman parte de un cuadro móvil alrededor de un eje horizontal fijo, que puede orientarse, por ejemplo, de E. á O. La posición del c. d. g. en el eje de giro puede variarse corriendo un contrapeso á lo largo del eje. El ángulo de equilibrio con la vertical del eje del toro difiere de cero, demostrando con ello la rotación de la Tierra. La teoría del aparato es sencilla. El plano xy sea el meridiano; el eje x será Ow; sea λ la latitud, OV la vertical descendente:

$$xOV = \frac{\pi}{2} - \lambda,$$

$$a = \text{sen. } \lambda, \quad b = \cos. \lambda, \quad c = 0$$

Las dos integrales primeras serán

$$\varphi' + w \text{ sen. } \psi = K = n + w \text{ sen. } \psi_0$$

$$A\psi'^2 + C\varphi'^2 = -2Mgl \cos. (\lambda + \psi) + h$$

siendo n la velocidad de rotación del toro. Eliminando φ y despreciando w^2 se tiene

$$A\psi'^2 - 2nCw \text{ sen. } \psi = -2Mgl \cos. (\lambda + \psi) + f$$

siendo f constante.

Si en vez de ψ introducimos el ángulo ε que hace el eje del giroscopio con la vertical, contado desde Ox á Oy, se tiene

$$xOZ = \psi - \frac{\pi}{2}, \qquad xOV = \frac{\pi}{2} - \lambda$$

$$E = xOZ \angle xOV = \psi + \lambda - \pi$$

y se tiene

$$A\left(\frac{dE}{dt}\right)^2 = -2nCw \text{ sen. } (E - \lambda) + Mgl \cos. E + f$$

que es la ecuación de un movimiento pendular. La posición de equilibrio corresponde á $\frac{d^2E}{dt^2} = 0$, resulta:

$$\text{tg. } E = -\frac{nwC \cos. \lambda}{Mgl + nwC \text{ sen. } \lambda}$$

Como w es pequeño, el signo de E es el de $-n$. La desviación es mayor cuando n es negativo. Entonces E es positivo.

F. — *Movimientos giroscópicos de la Tierra. Precesión y nutación*

a) *Causa de estos movimientos.* Es sabido que el ecuador de la Tierra corta al plano de su órbita ó eclíptica según una recta llamada línea de nodos, que esta línea no es fija, sino que recorre la eclíptica en unos 26000 años, y que á este movimiento, conservando constante la inclinación del ecuador sobre la eclíptica, se le llama precesión de los equinoccios. Es, además, conocido que la constancia de la inclinación y el movimiento de rotación uniforme de la línea nodal no corresponden más que á una primera aproximación; que, por el contrario, el eje instantáneo de rotación de la Tierra ejecuta oscilaciones más ó menos complicadas (nutación) alrededor de la posición media que corresponde á la precesión regular. Vamos en lo que sigue á explicar estos movimientos.

Newton explicó la precesión por la atracción del Sol y la Luna sobre la Tierra. Si ésta fuera esférica no habría caso, pero el hecho de ser dilatada en el ecuador y achatada en los polos, da lugar á un esfuerzo análogo al de la Gravedad en el caso de Lagrange.

b) *Cálculo de la parte secular por el método de Gauss.* Para explicar la precesión en primera aproximación, supondremos la masa solar distribuída en anillo á lo largo de su trayectoria aparente, así como la de la Luna. Supondremos á la órbita de ésta en el plano de la eclíptica, y estudiaremos el movimiento de la Tierra constituída por una parte esférica y una parte anular distribuída á lo largo del ecuador, alrededor de su c. d. m. supuesto fijo, cuando la Tierra se halla animada de una velocidad de rotación alrededor de su eje y se encuentra sometida á las fuerzas newtonianas de gravitación procedentes de los mencionados anillos solares y lunares.

Dejamos para más adelante justificar el que en primera aproximación pueda substituirse la acción lunisolar por la de sendos anillos con las masas correspondientes á aquéllos uniformemente repartidas en trayectorias circulares cuyo radio corresponda á la distancia media.

En la substitución de la Tierra por un elemento esférico y un anillo ecuatorial, es preciso que los momentos principales de inercia respecto al c. d. g. sean iguales. Sean A_1 A_1 C los verdaderos para la Tierra. Sea m la masa anular, R el radio terrestre, a el momento de inercia para la esfera núcleo. La equivalencia de momentos conduce á las condiciones

$$\frac{1}{2}\, mR^2 + a = C$$
$$mR^2 + a = A$$

de donde pueden deducirse a y m. La inclinación del plano del anillo sobre la eclíptica es de 23° 57′ 7″, por ejemplo. Llamaremos θ este ángulo. Sean ahora m_1 la masa, r_1 el radio del anillo solar, ψ_1 un ángulo en la eclíptica como coordenada polar de un punto del anillo, tomando como línea polar la de los nodos; $m_2 r_2 \psi_2$ iguales elementos para el anillo lunar, $mR\varphi$ los elementos del anillo terrestre, estando φ contado en el plano ecuatorial á partir de la misma línea.

Sean $x_1 y_1 z_1$, $x_2 y_2 z_2$, xyz las coordenadas de un punto de los anillos respectivos referidas á ejes coordenados rectangulares, de los cuales el de las x coincide con la línea de los nodos, y el de las z con la normal al plano de la eclíptica.

Se tendrá

$$x_1 = r_1 \cos.\ \psi_1 \qquad y_1 = r_1 \text{ sen. } \psi_1 \qquad z_1 = 0$$
$$x_2 = r_2 \cos.\ \psi_2 \qquad y_2 = r_2 \text{ sen. } \psi_2 \qquad z_2 = 0$$
$$x = R \cos.\ \varphi$$
$$y = R \cos.\ \theta \text{ sen. } \varphi$$
$$z = R \text{ sen. } \varphi \text{ sen. } \theta$$

Formaremos la energía potencial entre el anillo solar y el terrestre á base de elemento potencial

$$f\,\frac{dm_1\, dm_2}{r}$$

Es fácil ver que

$$\frac{1}{\bar{r}} = \left\{(x - x_1)^2 + (y - y_1)^2 + (z - z_1)^2\right\}^{-\frac{1}{2}} =$$
$$\left\{r_1^2 + R^2 - 2Rr_1 s\right\}^{-\frac{1}{2}}$$

siendo

$$s = \cos.\ \psi_1 \cos.\ \varphi + \text{sen. } \psi_1 \text{ sen. } \varphi \cos.\ \theta$$

En el desarrollo de $\frac{1}{r}$ puede procederse según las potencias de $\frac{R}{r_1}$ cantidad pequeña. Substituyendo en la expresión elemental de la energía, se pondrá

$$dm_1 = \frac{d\psi_1}{2\pi}\, m_1, \qquad dm = \frac{d\varphi}{2\pi}\, m$$

y resulta

$$V_1 = f \iint \frac{dm\, dm_1}{r} = f\,\frac{m_1 m}{(2\pi)^2} \int_0^{2\pi} d\psi \int_0^{2\pi} \frac{1}{2}\, d\varphi$$
$$= f\,\frac{m_1 m}{r_1}\left[1 + \frac{3}{8}\,\frac{R^2}{r_1^2}\,(1 + \cos.^2\theta) - \frac{1}{2}\,\frac{R^2}{r_1^2} \ldots\right]$$

como se ve, V_1 depende de θ y sólo de θ. Por lo tanto, existe un par

$$\frac{dV_1}{d\theta} = -\,{}^3/_4 f\,\frac{m_1 m R^2}{r_1^3} \text{ sen. } \theta \cos.\ \theta$$

que tenderá evidentemente á disminuir θ, á la manera como en el caso de Lagrange interviene la gravedad.

Añadiendo las acciones del Sol y la Luna é introduciendo los elementos A y C, el par resultante vale

$$P = -\,{}^3/_2 f\,(C - A)\left(\frac{m_1}{r_1^3} + \frac{m_2}{r_2^3}\right) \text{sen. } \theta \cos.\ \theta$$

En general, el movimiento de la Tierra será un movimiento enteramente igual al del sólido en el caso de Lagrange. Admitamos que tiene lugar la precesión pura, es decir, que θ es constante, así como ψ' y φ'. Es fácil ver, por las ecuaciones diferenciales del movimiento, que la inercia introduce como derivada del momento de la cantidad de movimiento

$$C\mu\,\nu \text{ sen. } \theta - (C - A)\,\nu^2 \text{ sen. } \theta \cos.\ \theta$$

siendo su dirección la línea de los nodos, como P, y en cuya expresión, ν es la velocidad de precesión, ó sea la llamada anteriormente ψ', y μ es la velocidad de la Tierra, llamada al tratar el caso de Lagrange φ'. La igualdad de P y la última expresión conduce, teniendo en cuenta que ν es pequeño, á

$$C\mu\,\nu \text{ sen. } \theta = P$$

ó sea

$$\nu = -\,{}^3/_2\,\frac{f}{\mu}\,\frac{C - A}{C}\left(\frac{m_1}{r_1^3} + \frac{m_2}{r_2^3}\right) \cos.\ \theta$$

Recordando que según la tercera ley de Kepler, ó según se deduce del movimiento eclíptico en el problema de los dos cuerpos,

$$f\,\frac{(m + m')}{a^3} = \left(\frac{2\pi}{T'}\right)^2$$

siendo T' el tiempo de revolución, se puede escribir, para el movimiento de la Tierra alrededor del Sol, aproximadamente

$$f\,\frac{m_1}{r_1^3} = \left(\frac{2\pi}{T_1}\right)^2$$

Y para el de la Luna alrededor de la Tierra

$$f\,\frac{M + m_2}{r_2^3} = \left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2$$

Y, por lo tanto,

$$\nu = -\,6\pi^2\,\frac{C - A}{\mu C}\left(\frac{1}{T_1^2} + \frac{m_2}{M + m_2}\,\frac{1}{T_2^2}\right)\cos.\ \theta$$

De esta fórmula se deduce que la parte contributiva de la Luna en la precesión es más del doble de la solar (2,13).

Calculando la solar, y aceptando para $\frac{C - A}{C}$ el valor $\frac{1}{305}$, resulta

$$\nu_1 = 16'' \text{ por año}$$

La lunar

$$\nu_2 = 34'' \text{ por año}$$

El conjunto vale 50″ por año, ó sea 26000 años para una revolución completa.

En primera aproximación resulta, pues,

$$\psi = \psi_0 + 50''\, t$$
$$\theta = 23°\,27'\,7''$$

c) *Diversas clases de nutaciones y sus causas.* El movimiento del eje de la Tierra está lejos de ser

tan sencillo. En primer lugar, no puede admitirse que se verifique la precesión pura. El movimiento del eje en el caso de Lagrange es más bien un movimiento complicado, cuya traza sobre la esfera de radio 1, por ejemplo, describe curvas sinuosas comprendidas entre dos paralelos. Una cosa análoga podemos esperar aquí.

Las complicaciones á que conduce la no existencia de la precesión regular, dan lugar á una *nutación intrinseca,* que daría lugar en un período de diez meses (período de Euler) á una rotación completa del eje instantáneo de rotación de la Tierra alrededor del eje principal de inercia N. S. en el supuesto de suponer la Tierra rígida.

Ahora bien, este período no se ha observado. Aparecen, en cambio, movimientos *forzados de nutación ordinaria ó forzada,* debidos principalmente á que los cuerpos atrayentes Sol y Luna están animados de movimientos periódicos, no sólo en sus órbitas, sino en sus elementos orbitales. Tal ocurre, por ejemplo, con la línea de los nodos lunares.

Intervienen, pues, en la expresión de ψ y θ además de los términos seculares que constituyen la *precesión resultante,* términos periódicos que constituyen la nutación y que provienen:

1.° De la periodicidad de los elementos determinantes de las atracciones sobre el anillo terrestre. (Nutación forzada.)

2.° De que no se cumplen exactamente las condiciones de una precesión pura.

3.° De que intervienen otras causas perturbadoras, tales como el transporte de masas y las mareas.

Vamos á examinar ligeramente la primera de estas causas, ya que de la segunda hemos dicho que conduce para el caso de cuerpo rígido al período de Euler, del que no se ha demostrado la existencia, y que, por lo tanto, induce á sospechar que la Tierra no puede considerarse como rígida, tanto más cuanto que Newcomb ha demostrado que la hipótesis de una cierta deformabilidad conduce al período observado de Chandler: catorce meses; y sobre la tercera no se ha llegado todavía á una explicación satisfactoria, si bien se han descubierto períodos que coinciden con los de los elementos perturbadores señalados, especialmente de las mareas.

d) *Nutación debida al movimiento de la línea de nodos de la Luna. Elipse de Bradley.* Empezaremos por examinar la perturbación producida por el retroceso de la línea de nodos lunar, el cual vamos á calcular valiéndonos del mismo procedimiento de los anillos, que será justificado más adelante.

Es sabido que el plano de la órbita lunar no coincide con el de la ecliptica, sino que forma con éste un ángulo de 5° aproximadamente. La línea nodal, por la influencia solar se mueve en sentido retrógrado respecto al movimiento de la Luna. Se mueve en la eclíptica en el mismo sentido que la línea nodal terrestre, es decir, en sentido de las agujas de un reloj, pero mucho más rápidamente: 18 $^1/_3$ años dura una revolución.

Prescindiremos para el cálculo de la acción de la Tierra, y nos concretaremos á la acción del anillo solar sobre el anillo lunar, como antes hemos considerado el anillo solar y el terrestre, por ejemplo. No hay necesidad de repetir los cálculos. Lo único que no sabemos es la velocidad de rotación del anillo lunar que entra aquí en vez de la velocidad de rotación de la Tierra, pero es obvio tomar para valor de aquella velocidad la velocidad de la Luna que corresponde á la revolución draconística (V. Luna) de 27,2 días. El valor de μ será, pues, $-\frac{2\pi}{27{,}2}$. El cálculo conduce así á un valor de $19\,\frac{1}{3}$ años, pero puede obtenerse mayor exactitud teniendo en cuenta la excentricidad de la órbita lunar. etc.

Veamos, ahora, la parte *forzada* de la nutación ó nutación astronómica ordinaria, á la vez que justificamos el método de los anillos para el cálculo de la parte secular ó precesión, método que, como ya se ha dicho, es debido á Gauss.

La energía potencial entre la Tierra, el Sol y la Luna será función de las coordenadas relativas y, por lo tanto, del tiempo. Prescindiendo de las perturbaciones y admitiendo órbitas circulares, por ejemplo, la energía potencial será una función periódica $V_1(t)$. Como tal será desarrollable en serie de Fourier (V. Serie). El primer término no periódico será, en la parte procedente del Sol, y siendo T_1 el período de su revolución aparente,

$$\frac{1}{T_1}\int_0^{T_1} V_1(t)\,dt$$

Ahora bien, nada obsta para suponer que este término, que no depende del tiempo, es obtenido distribuyendo la masa solar por todo un anillo de radio r_1 y á cuyo elemento de arco ds corresponde la masa

$$dm_1 = m_1\,\frac{dt}{T_1}$$

de modo que cada elemento de masa distribuída tenga un potencial

$$\frac{dm}{m_1}\,V_1(t)$$

y la integración se extienda no á todo el tiempo T_1, sino á toda la órbita recorrida con velocidad constante.

Así se encuentra justificada la introducción del anillo de Gauss para el cálculo del término secular. Pero hay más, y es que la misma idea puede emplearse para el cálculo de la nutación correspondiente á la parte periódica de la energía, nutación que hemos llamado forzada y que es la parte ordinaria de la nutación astronómica. En efecto, el término de período $\frac{T_1}{n}$ resulta del cálculo de

$$\frac{2n}{T_1}\int V_1(t)\cos.\,\frac{2\pi n t}{T_1}\,dt$$

y

$$\frac{2n}{T_1}\int V_1(t)\,\text{sen.}\,\frac{2\pi n t}{T_1}\,dt$$

Por consiguiente, podemos suponer que la energía potencial depende de un anillo cuyo elemento longitudinal ds está afecto á una masa

$$dm_1 = m_1\,\frac{2n}{T_1}\,\begin{matrix}\cos.\\ \text{sen.}\end{matrix}\,2\pi\,\frac{nt}{T_1}\,dt$$

siendo t el tiempo en que llega el Sol á ds, y dt el tiempo que tarde en pasarlo. La integración en lugar de referirse á un período se refiere ahora á la longitud de la trayectoria. La densidad en ella es sucesivamente positiva y negativa.

De este modo se obtienen las perturbaciones en ψ y θ correspondientes al período $\frac{T_1}{n}$.

Una cosa análoga puede hacerse con la Luna.

Tiene mucha importancia la periodicidad debida á la rotación retrógrada de la línea de nodos. También se puede calcular por el método del anillo, cuya extensión, tal como la venimos desarrollando, es debida á Sommerfeld.

Consideremos la zona que describe al girar la trayectoria circular de la Luna cuando se corre en la eclíptica la línea de los nodos. La altura de la zona será $2 r_2 \operatorname{sen.} 5°$. Podemos suponer en esta zona una masa tal que la integración temporal que introduce la serie de Fourier quede referida á una integración espacial. Para el cálculo de la parte secular, se distribuirá la masa de modo que á cada elemento de la zona corresponda una masa proporcional á $\frac{dt}{T}$, siendo T el período de la revolución de la línea de los nodos.

En el plano de la órbita figuran la posición del elemento por el ángulo α de su radio vector con la línea de nodos. Sea β el ángulo de ésta con un radio vector cualquiera de la eclíptica y, finalmente, sea ψ el ángulo análogo para la línea de los nodos terrestres. La masa $d\mu$ en un elemento correspondiente á los ángulos $d\alpha$ y $d\beta$, será

$$m_2 \frac{d\alpha}{2\pi} \times \frac{dt}{T} = \frac{m_2}{4\pi^2} d\alpha\, d\beta$$

La densidad no es uniforme en la zona, sino mayor en los bordes de la misma (para $\alpha = \frac{\pi}{2}$ es infinita). La masa total á distribuir es la de la Luna m_2.

Para el caso $n = 1$ (perturbación del período de T) la distribución seguirá la ley

$$d\mu = \frac{m_2}{2\pi^2} \operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} \beta\, d\alpha\, d\beta$$

La masa total á distribuir es nula.

Llamemos U al potencial correspondiente al término secular, w_1 w_2 los correspondientes á los términos en que $n = 1$ y en que se emplee primero el coseno y luego el seno de β. Podremos escribir la energía potencial

$$V_2(t) = U + W$$
$$W = w_1 \operatorname{cos.} \nu t + w_2 \operatorname{sen.} \nu t$$

siendo $\nu = \frac{2\pi}{T}$ y t el período de la revolución de la línea de los nodos.

El valor de U coincide aproximadamente con el antes obtenido suponiendo nula la inclinación de la órbita y correspondiente á la parte secular del movimiento de la Luna. Ello demuestra la escasa influencia de la inclinación en el valor del término secular de precesión.

La energía potencial será

$$f \iint \frac{d\mu\, dm}{r}$$

si x y z son las coordenadas de un punto del anillo terrestre y x_2 y_2 z_2 del anillo lunar.

$$x = R \operatorname{cos.} \varphi, \qquad y = R \operatorname{sen.} \varphi \operatorname{cos.} \theta, \qquad z = R \operatorname{sen.} \varphi \operatorname{sen.} \theta$$

$$x_2 = r_2 \operatorname{cos.} \alpha \qquad y_2 = r_2 \operatorname{sen.} \alpha \operatorname{cos.} 5° \qquad z_2 = r_2 \operatorname{sen.} \alpha \operatorname{sen.} 5°$$

Estas coordenadas corresponden al valor $\beta = \psi$. Para otro valor de β, se tiene

$$x_2 = r_2 [\operatorname{cos.} \alpha \operatorname{cos.} (\beta - \psi) - \operatorname{sen.} \alpha \operatorname{cos.} 5° \operatorname{sen.} (\beta - \psi)]$$

$$y_2 = r_2 [\operatorname{cos.} \alpha \operatorname{sen.} (\beta - \psi) + \operatorname{sen.} \alpha \operatorname{cos.} 5° \operatorname{cos.} (\beta - \psi)]$$

$$z_2 = r_2 \operatorname{sen.} \alpha \operatorname{sen.} 5°$$

De ahí puede deducirse r^2

$$r^2 = R^2 + r_2^2 - 2Rr_2 s$$

siendo

$$s = \frac{x x_2 + y y_2 + z z_2}{R r_2}$$

Desarrollando según las potencias de $\frac{R}{r_2}$ resulta

$$\frac{1}{2} = \frac{1}{r_2}\left(1 + \frac{R}{r_2} s - \frac{1}{2}\frac{R^2}{r_2^2} + {}^3/_2 \frac{R^2}{r_2^2} s^2 + \cdots\right)$$

En vez de dm vamos á escribir $\frac{m}{2\pi} d\varphi$. Prescindiendo de los términos que desaparecen al integrar respecto á φ ó al diferenciar luego respecto á θ ó ψ, queda

$$\left.\begin{matrix} w_1 \\ w_2 \end{matrix}\right) = \cdots + {}^3/_8 f \frac{m m_2}{\pi^2} \frac{R^2}{r_2^3} \times$$

$$\times \int \operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} \beta\, d\beta \int d\alpha \int d\varphi\, s^2 + \cdots$$

Integrando respecto á α y φ, $\int d\alpha \int d\varphi s^2$, multiplicando luego por $\operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} \beta$, é integrando respecto á β desaparecen todos aquellos términos que en la descomposición de $\operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} (\beta - \psi)$ son de orden impar en $\operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} \beta$. El único término que no desaparece es

$$2\pi^2 \operatorname{sen.} \theta \operatorname{cos.} \theta \operatorname{sen.} 5° \operatorname{cos.} 5° \times$$

$$\times \int \operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} \beta \operatorname{cos.} (\beta - \psi)\, d\beta$$

con lo que,

$$\left.\begin{matrix} w_1 \\ w_2 \end{matrix}\right) = \frac{3}{4} f \frac{m m_2 R_2}{r_2^3} \times$$

$$\times \operatorname{sen.} \theta \operatorname{cos.} \theta \operatorname{sen.} 5° \operatorname{cos.} 5° \operatorname{cos.}_{\operatorname{sen.}} \psi$$

La suma de estos términos es

$$W = \frac{3}{4} f \frac{m m_2 R^2}{r_2^3} \times$$

$$\times \operatorname{sen.} \theta \operatorname{cos.} \theta \operatorname{sen.} 5° \operatorname{cos.} 5° \operatorname{cos.} (\nu t - \psi)$$

que en virtud de la definición de m y de la tercera ley de Kepler, puede adoptar la forma

$$W = {}^3/_2 \frac{m_2}{M + m_2} \left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2 (C - A) \times$$

$$\times \operatorname{sen.} \theta \operatorname{cos.} \theta \operatorname{sen.} 5° \operatorname{cos.} 5° \operatorname{cos.} (\nu t - \psi)$$

Del potencial W se deducen inmediatamente los pares. Habrá dos, puesto que W depende de θ y ψ. El que se obtiene por derivación respecto á θ está en

la línea de los nodos de la Tierra; el otro tiene un eje normal á la ecliptica;

$$\frac{\partial W}{\partial \theta} = \frac{3}{2}\,\frac{m^2}{M+m_2}\left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2 (C-A)\times$$
$$\times \cos.\,2\theta\,\text{sen.}\,5^\circ\cos.\,5^\circ\cos.\,(\nu t-\psi)$$
$$\frac{\partial W}{\partial \psi} = \frac{3}{4}\,\frac{m_2}{M+m_2}\left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2 (C-A)\times$$
$$\times \text{sen.}\,2\theta\,\text{sen.}\,5^\circ\cos.\,5^\circ\,\text{sen.}\,(\nu t-\psi)$$

Estos momentos dependen del tiempo. Se trata, pues, de movimiento forzado. Una solución particular consistirá en admitir movimientos del mismo período. La solución general contendrá en esta particular más la nutación libre correspondiente al movimiento no perturbado. Prescindamos de ésta y al investigar el efecto de los momentos anteriores, vamos á suponer que es un efecto de pequeña vibración, de modo que en el movimiento que originan puede prescindirse de las potencias superiores á la primera en cantidades pequeñas. En tal hipótesis, la fuerza viva será con las coordenadas θ, ψ y φ

$$T = \frac{A}{2}(\theta'^2+\text{sen.}^2\theta\,\psi'^2)+\frac{C}{2}(\varphi'+\cos.\,\theta\,\psi')^2$$

de la cual se deducen las ecuaciones de Lagrange

$$A\theta''-A\,\text{sen.}\,\theta\cos.\,\psi'^2)$$
$$+C(\varphi'+\cos.\,\theta\,\psi')\,\text{sen.}\,\theta\,\psi' = \frac{\partial W}{\partial \theta}$$
$$\frac{d}{dt}[A\,\text{sen.}^2\theta\,\psi'+C\cos.\,\theta(\varphi'+\cos.\,\theta\,\psi')] = \frac{\partial W}{\partial \psi}$$
$$C(\varphi'+\cos.\,\theta\,\psi') = \text{const.} = Cr$$

r es la velocidad de rotación de la Tierra. Introduciendo el valor de r en las dos primeras ecuaciones y teniendo en cuenta que ψ' y θ' son mucho menores que r, se tendrá

$$C\,\text{sen.}\,\theta\,r\,\psi' = \frac{\partial W}{\partial \theta}$$
$$-C\,\text{sen.}\,\theta\,r\,\theta' = \frac{\partial W}{\partial \psi}$$

y substituyendo los valores de los pares

$$\psi' = {}^3/_2\,\frac{m_2}{M+m_2}\left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2\frac{C-A}{Cr}\times$$
$$\times \text{sen.}\,5^\circ\cos.\,5^\circ\frac{\cos.\,2\theta}{\text{sen.}\,\theta}\cos.\,(\nu t-\psi)$$
$$\theta' = -{}^3/_2\,\frac{m_2}{M+m_2}\left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2\frac{C-A}{Cr}\times$$
$$\times \text{sen.}\,5^\circ\cos.\,5^\circ\cos.\,\theta\,\text{sen.}\,(\nu t-\psi)$$

En el segundo miembro pueden substituirse los valores aproximados que se conocen ya para ψ y θ, á saber: $\psi = \psi_0 + 50''\,t$ y $\theta = \theta_0 = 23^\circ\,27'\,7''$. Puede entonces procederse á la integración:

$$\theta = {}^3/_2\,\frac{m_2}{M+m_2}\left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2\frac{C-A}{Cr}\,\frac{\text{sen.}\,5^\circ\cos.\,5^\circ}{\nu-50''}\times$$
$$\times\cos.\,\theta_0\cos.\,(\nu t-50''\,t-\psi_0)$$
$$\psi = {}^3/_2\,\frac{m_2}{M+m_2}\left(\frac{2\pi}{T_2}\right)^2\frac{C-A}{Cr}\,\frac{\text{sen.}\,5^\circ\cos.\,5^\circ}{\nu-50}\,\frac{\cos.\,2\theta_0}{\text{sen.}\,\theta_0}\times$$
$$\times\,\text{sen.}\,(\nu t-50''\,t-\psi_0)$$

Estas ecuaciones representan la parte más importante de la nutación astronómica forzada procedente del movimiento retrógrado de los nodos. El período es $\frac{2\pi}{\nu}$ porque $50''$ puede despreciarse delante de ν. Sean a y b las amplitudes correspondientes

$$\frac{b}{a} = \text{cot.}\,2\theta_0 = 1.9$$

Tomando el año como unidad de tiempo

$$\frac{M}{m_2} = 82,\quad \frac{C-A}{C} = \frac{1}{305},\quad T_2 = \frac{27\,{}^1/_3}{365\,{}^1/_4}$$
$$r = -2\pi\,.\,366\,\frac{1}{4},\quad \nu = \frac{2\pi}{18\,{}^2/_3}$$

y expresando a en segundos, resulta

$$a = 9'',\quad b = 17''$$

En la bóveda celeste describe el eje terrestre una pequeña elipse llamada de Bradley.

El eje mayor es $a = 9''$, y está dirigido según el polo de la ecliptica; el eje menor vale evidentemente $b\,\text{sen.}\,\theta_0 = 7''$.

Con esto hemos llegado á expresar

$$\psi = \psi_0 + 50''\,t + 17''\,\text{sen.}\,(\nu t-\psi_0)$$
$$\theta = 23^\circ\,27' + 9''\cos.\,(\nu t-\psi_0)$$

e) *Obtención de fórmulas más completas para las necesidades de la Astronomía de posición.* Por este camino podríamos continuar calculando términos de los períodos $\frac{4\pi}{\nu}$, $\frac{6\pi}{\nu}$, etc. En Mecánica celeste, para el cálculo de tablas se procede, efectivamente, al cálculo de estos términos. A ellos se agregan los correspondientes á los períodos T_1 y T_3 y sus divisores. Hecho esto, se calculan las influencias de las excentricidades en las órbitas del Sol y de la Luna, del movimiento de los ápsides, etc. Estas correcciones no alteran la velocidad de la parte secular ni de $1''$.

También debe considerarse que los elementos orbitales sufren á su vez variaciones, de modo que en sucesiva aproximación hay que tenerlas en cuenta. La parte secular de la aceleración presenta entonces términos en t^2, aunque muy pequeños, pero de influencia notable á largo plazo, hasta el punto de que pierde todo sentido el plazo de 26000 años antes asignado por revolución de los nodos de la órbita de la Tierra.

Las fórmulas para ψ y θ se complican entonces muchísimo.

Pero aun suponiendo que se hacen estas correcciones, la posición del eje instantáneo de rotación difiere de la del eje de figura de la Tierra, puesto que la latitud ó altura del polo para los diversos lugares de la Tierra se encuentra ser variable con el tiempo. Y mientras en una localidad aumenta, por ejemplo, en el semimeridiano opuesto disminuye. Reuniendo el material de observación de la variación del eje de rotación de la Tierra, se ha venido á estudiar la nutación libre, pero se ha visto, como antes decíamos, que para explicarla había que suponer que la Tierra era no ya rígida, sino en cierto modo deformable. Así se obtiene el período de nutación de Chandlers de 14 meses. Otros períodos anuales, por ejemplo, no están todavía bien explicados, y parece puesto en razón referirlos á las mareas oceánicas y movimiento de la atmósfera.

Para terminar con tan interesante aplicación de la teoría del girostato, hemos de observar que tanto el

cociente $\frac{M}{m_3}$ como $\frac{A-C}{A}$ son cantidades que se sacan de la observación de las posiciones de estrellas al comprobar sus correcciones por precesión y nutación. De esta manera se obtienen una serie de valores para los mismos, de los cuales se deducen los más probables. Por ejemplo, se miden los valores de a y de la velocidad de precesión que hemos llamado v (no confundirle con el período de rotación de los nodos lunares) y se obtienen los susodichos valores. Por lo demás, estos valores se obtienen también en las medidas de la Tierra, perturbaciones en la órbita lunar, etc., sirviendo así de comprobante unas de otras.

8. — La Dinámica de los sistemas no holonomos

A. — *De los grados de libertad de un sistema y definición de sistemas no holonomos*

Hay dos clases importantes de sistemas dinámicos.

En los llamados holonomos, el número de coördenadas q independientes que definen la posición del sistema es igual al número de grados de libertad del mismo, es decir, un movimiento posible se obtiene dando incrementos arbitrarios á cada una de las coordenadas independientes del sistema. Por el contrario, en los sistemas no holonomos las variaciones de las coordenadas independientes que corresponden á un movimiento posible, no son independientes como lo son las coordenadas, por existir entre estas variaciones relaciones no integrables.

Deben ser no integrables, puesto que si lo fueran se traducirían en relaciones finitas con las cuales podrían eliminarse algunas de las variables que ya no serían independientes. Dos ejemplos aclararán estas definiciones. Sea una esfera pudiendo rodar y deslizar en un plano perfectamente liso sin rozamiento. La posición de la esfera en el plano viene definida por cinco coordenadas; por ejemplo, las coordenadas x y del centro en el plano de contacto y los tres ángulos de Euler que ejes fijos á la esfera forman con ejes de orientación fija y origen en el c. d. g.

Los incrementos en estas coordenadas son independientes entre sí. Pero si el movimiento es de rodadura, la condición de rodadura ó sea de que el punto de contacto recorra iguales longitudes de trayectoria en los dos cuerpos esfera y plano, conduce á dos condiciones entre los incrementos de las coordenadas, las cuales no son integrables, puesto que, de serlo, podrían eliminarse dos coordenadas, y la posición de la esfera depende siempre de cinco.

El número de grados de libertad es tres, el de coordenadas independientes cinco. A tres variaciones en las cinco coordenadas corresponden dos variaciones funciones de las mismas.

En general, de todo sistema cuya posición en todo instante viene definida por n coordenadas, existiendo entre sus variaciones m ecuaciones integrables ó no, se dice que tiene $n - m$ grados de libertad.

B. — *Ecuaciones del movimiento de sistemas no holonomos. Introducción de la energía de aceleraciones de Appell.*

Hasta aquí hemos venido suponiendo que los sistemas eran holonomos, puesto que las ligaduras eran expresadas en forma finita

$$f_\nu (q_1\, q_2 \cdots q_n) = 0$$

Vamos á ocuparnos ahora en la dinámica de los sistemas no holonomos.

Sean las relaciones no integrables de la forma lineal

$$A_{1K}\, dq_1 + A_{2K}\, dq_2 + \cdots A_{nK}\, dq_n + T_K\, dt = 0$$
$$K = (1\,,\, 2 \cdots m)$$

siendo las A y la T funciones de las q y de t. El caso típico lo constituye la rodadura. El número de grados de libertad es $n - m$. *Se supone que estas ligaduras no producen trabajo alguno.*

Sea T la energía cinética del movimiento. Las condiciones á que están sujetas las variaciones dq podemos substituirlas por nuevas fuerzas de ligadura á la manera como la ligadura de moverse un punto en una superficie puede substituirse por la introducción de la fuerza normal ó reacción de superficie.

Sean $Q_1'\, Q_2' \cdots Q_n'$ estas fuerzas y $Q_1' dq_1 + Q_2' dq_2 + \cdots Q_n' dq_n$ el trabajo correspondiente á un corrimiento cualquiera que no necesita satisfacer á las condiciones de ligadura porque ya están las fuerzas que la substituyen.

Análogamente, el trabajo de las fuerzas dadas es, por ejemplo,

$$Q_1\, \delta q_1 + Q_2\, \delta q_2 + \cdots Q_n\, \delta q_n$$

Evidentemente pueden aplicarse las condiciones de Lagrange

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial \dot{q}_r}\right) - \frac{\partial T}{\partial q_r} = Q_r + Q_r' \quad (r = 1\,,\, \cdots n)$$

Vamos ahora á determinar las fuerzas Q'. Estas son tales, que en todo corrimiento compatible con las ecuaciones de ligadura, *su trabajo* como fuerzas de reacción *es nulo*.

Por lo tanto, puesto que

$$\Sigma\, Q_r'\, dq_r = 0$$

para todo sistema de corrimientos virtuales *en el instante t* que, por lo tanto, satisfacen á

$$\sum_{r=1}^{n} A_{rK}\, dq_r = 0 \qquad K = (1\,,\, \cdots m),$$

ha de verificarse necesariamente

$$Q_r' = \lambda_1 A_{r_1} + \lambda_2 A_{r_2} + \cdots \lambda_m A_{rm} \quad (r = 1\,,\, 2 \cdots n)$$

siendo las cantidades λ independientes de r. Se tienen así las n ecuaciones de Lagrange, junto con las m de ligadura

$$A_{1K}\, q_1' + A_{2K}\, q_2' + \cdots A_{nK}\, q_n' + T_K = 0$$
$$(K = 1 \cdots m)$$

para determinar las q y las m cantidades λ.

Las ecuaciones del movimiento para sistemas no holonomos pueden ponerse en otra forma, partiendo de la energía de aceleraciones de Appell ya introducida. Sea

$$S = \frac{1}{2} \sum_K m_K \left(x_K''^2 + y_K''^2 + z_K''^2\right)$$

Mediante las ecuaciones que definen x y z en función de las coordenadas independientes que fijan la posición del sistema, se pueden expresar $x_k\, y_k\, z_k$ en función de $q_1\, q_2 \cdots q_n$ y, por lo tanto, S será función de las n q de sus velocidades y aceleraciones, así como del tiempo.

Con las ecuaciones de ligadura pueden expresarse sus velocidades $q_1'\, q_2' \cdots q_m'$, en función de las otras. Sean $p_1\, p_2 \cdots p_{n-m}$ las coordenadas correspondientes á éstas.

Por derivación pueden expresarse $q_1'' q_2'' \dots q_n''$ en función de $p_1'' \dots p_{n-m}''$, $p_1' \dots p_{n-m}'$, $q_1 \dots q_n$ y S resulta ser una función de todas estas variables.

Todo corrimiento infinitesimal compatible con las ligaduras puede venir definido por $\delta p_1 \delta p_2 \dots \delta p_{n-m}$

Sea $\sum_{r=1}^{n-m} P_r \delta p_r$ el trabajo efectuado por las fuerzas exteriores en este corrimiento virtual. Se tendrá

$$\sum_K m_K \left(x_K'' \frac{\partial x_K}{\partial p_r} + y_K'' \frac{\partial y_K}{\partial p_r} + z_K'' \frac{\partial z_K}{\partial p_r} \right) = P_r$$

Sea δx_k la variación de x_k correspondiente á las $n - m$ variaciones de las p:

$$\delta x_K = \sum_1^{n-m} \pi_r \, \delta p_r$$

en que las π son funciones conocidas. Estas ecuaciones no son integrables. De ellas deducimos

$$\frac{\partial x_K}{\partial p_r} = \pi_r$$

y la ecuación que expresa x_k' en función de las p' será de la forma

$$x_K' = \sum_1^{n-m} \pi_r \, p_r' + \alpha$$

siendo α una función de las coordenadas. Derivando,

$$x_K'' = \sum_1^{n-m} \pi_r \, p_r'' + \sum_1^{n-m} \frac{d\pi_r}{dt} p_r' + \frac{d\alpha}{dt}$$

de donde

$$\frac{\partial x''}{\partial p_r''} = \pi_r = \frac{\partial x_K}{\partial p_r}$$

De ahí se deduce

$$P_r = \sum_K m_K \left(x_K'' \frac{\partial x_K}{\partial p_r} + y_K'' \frac{\partial y_K}{\partial p_r} + z_K'' \frac{\partial z_K}{\partial p_r} \right)$$

$$= \sum_K m_K \left(x'' \frac{\partial x_K''}{\partial p_r''} + y_K'' \frac{\partial y_K''}{\partial p_r''} + z_K'' \frac{\partial z_K''}{\partial p_r''} \right)$$

$$= \frac{\partial S}{\partial p_r''}$$

Y por lo tanto, las ecuaciones del movimiento de un sistema cualquiera, holonomo ó no, son

$$\frac{\partial S}{\partial p_r''} = P_r \qquad (r = 1, 2 \dots n - m)$$

Las coordenadas p son en número igual al de grados de libertad del sistema.

C. — *Fórmulas generales para el estudio del movimiento de un sólido referido á ejes moviéndose de cualquier manera.*

Es conveniente en muchos casos, especialmente en el estudio de sistemas no holonomos, referir las ecuaciones del movimiento á ejes que se muevan de cualquier manera en el espacio. Esta referencia del modo más general de ecuaciones del movimiento de un sólido sujeto á ligaduras cualesquiera, está contenida en lo que sigue y nos será útil al ser aplicada á los ejemplos que consideramos á continuación.

Sea G el c. d. g. del cuerpo sólido móvil y $G\,x\,y\,z$ los ejes móviles con movimiento prefijado. Sean u, v, w las componentes de la velocidad del c. d. g. paralelamente á estos ejes, p, q, r las componentes de la velocidad angular instantánea del sistema de ejes, y w_1 w_2 w_3 las componentes de la velocidad instantánea del cuerpo.

El movimiento de G es el de un punto donde está concentrada toda la masa del cuerpo M, sujeta á todas las fuerzas exteriores y de ligadura, cuya resultante tendrá por componentes, por ejemplo, $X\,Y\,Z$.

La componente de la velocidad de G paralelamente al eje x es u, y la aceleración, teniendo en cuenta el movimiento relativo y de arrastre del vector velocidad, será $u' - v\,r + w\,q$.

Por lo tanto, una ecuación del movimiento es

$$M(u' - vr + wq) = X$$

que puede escribirse

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial u}\right) - r\frac{\partial T}{\partial v} + q\frac{\partial T}{\partial w} = X$$

siendo T la energía cinética expresada en función de u_1 v_1 w_1 w_2 w_3. Dos ecuaciones análogas podrían obtenerse respecto al movimiento del centro de gravedad.

En cuanto al movimiento relativo alrededor del c. d. g., basta aplicar el teorema de la velocidad del vector momento de la cantidad de movimiento. Se obtiene, llamando $L\,M\,N$ á los momentos de las fuerzas exteriores respecto á $G\,x\,y\,z$

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial w_1}\right) - r\frac{\partial T}{\partial w_2} + q\frac{\partial T}{\partial w_3} = L$$

y otras dos ecuaciones obtenidas permutando cíclicamente $w_1 w_2 w_3$, p, q, r, $L\,M\,N$.

Si conviene que el origen del sistema de referencia no sea el c. d. g. sino un punto cualquiera, animado de velocidades u_1 u_2 u_3 sobre los ejes de referencia; sean $v_1 v_2 v_3$ las componentes de la velocidad del punto del sistema que coincide con el origen de ejes. Se tendrán las seis ecuaciones

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial v_1}\right) - r\frac{\partial T}{\partial v_2} + q\frac{\partial T}{\partial v_3} = X$$

$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$

$$\frac{d}{dt}\left(\frac{\partial T}{\partial w_1}\right) - u_3\frac{\partial T}{\partial v_2} + u_2\frac{\partial T}{\partial v_3} - r\frac{\partial T}{\partial w_2} + q\frac{\partial T}{\partial w_3} = L$$

$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$

D. — *Extensión del principio de Hamilton y de la Mínima Acción á sistemas no holonomos*

El principio de Hamilton puede aplicarse á sistemas no holonomos.

Sea $A\,B$ un trozo de trayectoria del sistema ó curva que describe el punto que lo representa en el espacio de n dimensiones (las coordenadas se suponen en número de n). Sea $C\,D$ un arco obtenido del anterior por variaciones compatibles con las condiciones cinemáticas del problema, esto es, las condiciones no holonomas suponiendo t = const. El arco $C\,D$ no corresponde á un arco que pueda seguir el móvil cumpliendo con las condiciones cinemáticas del problema, porque si lo fuera, las variaciones al pasar de $A\,B$ á $C\,D$ podrían dejar de ser tales variaciones no holonomas, ya que en sistemas no holonomos dadas dos configuraciones adyacentes, el paso

de una á otra no es en general posible. Hay infinitamente más posiciones adyacentes posibles que desplazamientos posibles á partir de una posición dada.

Sea pues δ una variación en virtud de la cual se puede pasar de un punto de AB á un punto de CD.

Pongamos

$$L = T - V$$

siendo V el potencial si el sistema es conservativo; á L le llaman algunos potencial cinético.

Se tendrá, puesto que L es función de $q_1\ q_2 \cdots q_1'\ q_2' \cdots t$,

$$\int_{CD} L\,dt - \int_{AB} L\,dt = L_B\,\Delta t_1 - L_A\,\Delta t_0 + \int_{t_0}^{t_1} \sum_1^n \left(\frac{\partial L}{\partial q_r'}\,\delta q_r' + \frac{\partial L}{\partial q_r}\,\delta q_r \right) dt$$

siendo $t_0 t_1$ los valores de t correspondientes á los puntos A y B, y $t_0 + \Delta t_0$, $t_1 + \Delta t_1$ los correspondientes á C y D.

La expresión anterior puede ponerse en la forma siguiente recordando las ecuaciones diferenciales del movimiento

$$L_B\,\Delta t_1 - L_A\,\Delta t_0 + \int_{t_0}^{t_1} \sum_{r=1}^{n} \left\{ \frac{\partial L}{\partial q_r'}\,\delta q_r' + \frac{d}{dt}\left(\frac{\partial L}{\partial q_r'}\right)\delta q_r - \left[\sum_1^m \lambda_K A_{rK} \right] \delta q_r \right\} dt$$

Pero como quiera que los corrimientos variaciones δq_r satisfacen á

$$\Sigma\, A_{rK}\,\delta q_r = 0$$

los términos $\Sigma\Sigma\lambda A$ se anulan entre sí. Lo que queda dentro del paréntesis es

$$\frac{d}{dt}\left(\sum_{r=1}^{n} \frac{\partial L}{\partial q_r'}\,\delta q_r \right) dt$$

que puede salir fuera del signo integral, de modo que

$$\int_{CD} L\,dt - \int_{AB} L\,dt = L_B\,\Delta t_1 - L_A\,\Delta t_0 + \left(\sum_1^n \frac{\partial L}{\partial q_r'}\,\delta q_r \right)_B - \left(\sum_1^n \frac{\partial L}{\partial q_r'}\,\delta q_r \right)_A$$

Ahora bien, observando que

$$\Delta q_r)_B = (\delta q_r)_B + (q_r')_B\,\Delta t_1$$
$$\Delta q_r)_A = (\delta q_r)_A + (q_r')_A\,\Delta t_0$$

resulta al substituir, que el segundo miembro es cero.

Por lo tanto, siendo V el potencial

$$\int_{t_0}^{t_1} \delta\,(T - V)\,dt = 0$$

Hay que tener presente, sin embargo, que tanto si el sistema es holonomo como si no lo es, la trayectoria variada se obtiene de la real por corrimientos compatibles con las relaciones cinemáticas de las ligaduras en un instante dado ($t = \text{const.}$). Para los sistemas holonomos hay la diferencia de que la trayectoria variada es siempre posible. Es decir, que si la comparación se hiciese con trayectorias variadas de movimiento posible, el principio de la *acción variada* de Hamilton, sólo es aplicable á los sistemas holonomos.

Si el sistema no fuera conservativo, es decir, si si no existiera la función de fuerzas U, ó el potencial V, la expresión analítica del principio sería

$$\int_{t_0}^{t_1} (\delta T + \Sigma\, Q_r\,\delta q_r)\,dt$$

como es fácil ver sin necesidad de rehacer los cálculos.

Ahora bien, en la forma que hemos dado hasta aquí á las integrales de la acción ó de la acción variada, sólo hemos demostrado que las ecuaciones del movimiento exigen que las mencionadas integrales sean estacionarias.

El nombre «mínimo» atribuído al principio de la mínima acción ó al de la mínima acción variada, exige, sin embargo, algo más que el estacionamiento del valor de la integral á lo largo de diversas curvas extremales.

Esta cuestión de mínimo, con las condiciones suplementarias que exige, la estudiamos en la voz VARIACIONES, donde se verán las condiciones de Legendre, Jacobi é Hilbert, de las cuales la segunda tiene tal aplicación en Mecánica que se denomina condición de ausencia de *focos cinéticos*.

De esta condición, que no vamos á desarrollar aquí, puede darse una idea recordando, por ejemplo, lo que ocurre en una esfera. En ella la distancia entre dos puntos es mínima para un arco de círculo máximo, mientras su longitud sea inferior á la distancia entre dos polos extremos de un mismo diámetro.

Estos polos en la esfera son los correspondientes á focos cinéticos de las extremales ó trayectorias dinámicas de variación cuando se extiende á ellas la integral de la acción, suponiendo que en el caso de sistemas no holonomos las trayectorias son «variadas» como queda dicho.

Una trayectoria en el espacio de n dimensiones es lo que en el cálculo de variaciones se denomina una extremal.

E. — *Rodadura de una esfera sobre otra fija ó móvil*

Vamos á terminar esta exposición con dos problemas clásicos, como todos los que hemos venido desarrollando. La rodadura de la esfera y del aro.

Sea a el radio de la esfera móvil y m su masa; b el radio de la esfera fija.

Sean b, θ Φ las coordenadas polares del punto de contacto, referidas al centro de la esfera fija, siendo vertical el eje polar.

Los ejes móviles $GABC$, en que G es el c. d. g. se tomarán de modo que GC sea la prolongación de la línea de centros de ambas esferas. GA sea horizontal y perpendicular á GC. A GB se le tomará perpendicular á GA y GC y en la dirección en que θ crece.

Tendremos, pues, con las notaciones hasta aquí convenidas

$$p = -\theta', \quad q = -\Phi' \operatorname{sen}.\theta, \quad r = \Phi' \cos.\theta$$
$$u = -(a+b)\,\Phi' \operatorname{sen}.\theta, \quad v = (a+b)\,\theta', \quad w = 0$$
$$T = \frac{1}{2}\,m\left[u^2 + v^2 + w^2 + \frac{2a^2}{5}\left(w_1^2 + w_2^2 + w_3^2\right)\right]$$

Sean F y F' los componentes de la reacción paralelamente á GA y CB.

$$X = F, \quad Y = mg \operatorname{sen}.\theta + F'$$
$$L = F'a, \quad M = -Fa, \quad N = 0$$

Las ecuaciones del movimiento serán

$$m\,(u' - vr) = F = -\frac{2}{5}\,am\,(w_2' - pw_3 + rw_1)$$

$$m\,(v' + ur) = mg \operatorname{sen.}\theta = F' = \frac{2}{5}\,am\,(w_1' - rw_2 + qw_3)$$

$$w_3' - qw_1 + pw_2 = 0$$

Además las componentes, paralelas á los ejes GA, GB de la velocidad del punto de contacto son $u - aw_2$, $v + aw_1$, y, por lo tanto, las condiciones cinemáticas que expresan que no hay deslizamiento, sino sólo rodadura, son

$$u - aw_2 = 0 \qquad v + aw_1 = 0$$

Eliminando F, F', w_1 y w_2 queda

$$u' - vr - \frac{2}{7}\,apw_3 = 0$$

$$v' + ur - \frac{2}{7}\,aqw_3 - \frac{5}{7}\,g \operatorname{sen.}\theta = 0$$

$$w_3' = 0$$

De la última ecuación se deduce: $w_3 = n$ siendo n constante. Substituyendo para u, v, θ_1 y θ_2 en las dos primeras ecuaciones sus valores en función de $\theta\ \theta'\ \Phi'$, se tiene

$$(a+b)\frac{d}{dt}(\Phi \operatorname{sen.}\theta) + (a+b)\,\theta'\,\Phi' \cos.\theta - \frac{2}{7}\,an\theta' = 0$$

$$(a+b)\,\theta'' - (a+b)\,\Phi'^2 \cos.\theta \operatorname{sen.}\theta + \frac{2}{7}\,an\Phi' \operatorname{sen.}\theta - \frac{5}{7}\,g \operatorname{sen.}\theta = 0$$

La primera se integra inmediatamente después de multiplicada por sen. θ: Resulta

$$(a+b)\,\Phi' \operatorname{sen.}^2\theta + \frac{2}{7}\,an \cos.\theta = K$$

siendo K constante. Además, multiplicando la segunda por θ' y la primera por Φ' sen. θ y añadiendo, la combinación es integrable:

$$\theta'^2 + \varphi'^2 \operatorname{sen.}^2\theta + \frac{10}{7}\,\frac{g}{a+b} \cos.\theta = h$$

siendo h una constante. Esta ecuación es la de fuerzas vivas.

Eliminando Φ' entre las dos últimas integrales y escribiendo $x = \cos.\theta$, se tiene

$$(a+b)^2\,x'^2 = h\,(a+b)^2\,(1-x^2) - \left(K - \frac{2}{7}\,anx\right)^2 - \frac{10}{7}\,g\,(a+b)\,x\,(1-x^2)$$

El polinomio del segundo miembro es > 0 para $x = \infty$; < 0 para $x = 1$, > 0 para valores reales de θ y < 0 para $x = -1$. Sean $\cos.h\gamma$, $\cos.\beta$ y $\cos.\alpha$ las raíces en que $\cos.\beta > \cos.\alpha$. Se tendrá

$$\left(\frac{10}{7}\,\frac{g}{a+b}\right)^{\frac{1}{2}}(t+\varepsilon) = \int \left[(x - \cos.h\gamma)\,(x - \cos.\beta)\,(x - \cos.\alpha)\right]^{-\frac{1}{2}} dx$$

siendo ε constante

El cos. θ se expresa, por consiguiente, mediante funciones elípticas. Conocido θ en función del tiempo, la ecuación

$$\varphi' = \frac{K - \frac{2}{7}\,an \cos.\theta}{(a+b)\operatorname{sen.}^2\theta}$$

da φ.

Supongamos que la esfera de radio b es móvil. Sean θ y φ las coordenadas del punto de contacto, tomando el eje polar vertical.

Se tomarán los ejes $GABC$, de modo que GC esté en la línea de unión de los centros y GA sea horizontal. Sea como antes $p\ q\ r$ la velocidad angular del sistema coordenado respecto á sus ejes; $w_1\ w_2\ w_3$ las de la esfera respecto á los mismos ejes. Las ecuaciones del movimiento tendrán la misma forma de antes para la esfera de radio a.

Para determinar el movimiento de la otra se tomarán ejes para la misma paralelos á los ejes $GABC$, pero con el origen en el centro O de la esfera. Sean $\Omega_1\ \Omega_2\ \Omega_3$ las componentes de la velocidad angular de la esfera respecto á estos ejes. Se tendrá para esta esfera

$$T = \frac{1}{2}\,M\,\frac{2}{5}\,b^2\left(\Omega_1^2 + \Omega_2^2 + \Omega_3^2\right)$$

Y las ecuaciones del movimiento serán

$$\frac{2}{5}\,bM\left(\Omega_2' - p\Omega_3 + r\Omega_1\right) = F$$

$$\frac{2}{5}\,bM\left(\Omega_1' - r\Omega_2 + q\Omega_3\right) = F'$$

$$\Omega_3' - q\Omega_1 + p\Omega_2 = 0$$

Las condiciones de rodadura, son para el punto de contacto

$$u - a\omega_2 = b\Omega_2, \qquad v + a\omega_1 = -\,b\Omega_1$$

De esta serie de ecuaciones y las que corresponden á la esfera de radio a, resulta

$$aw_3' + b\Omega_3' + up + vq = 0$$

ó sea

$$aw_3' + b\Omega_3' = 0$$

que da integrada

$$aw_3 + \Omega_3 = an$$

siendo n constante.

También se deduce fácilmente

$$-\frac{2}{5}\,M\,(u' - aw_2' - bp\Omega_3 - rv - ra w_1) = F$$

Eliminando F y $w_2' + rw_1$ queda

$$\frac{7M + 5m}{2M}\,(u' - rv) = anp$$

ó sea

$$\frac{d}{dt}(\varphi' \operatorname{sen.}\theta) + \theta'\,\varphi' \cos.\theta - \frac{2\,M\,an\,\theta'}{(7M+5m)(a+b)} = 0 \qquad (A)$$

Y de un modo análogo

$$\frac{2}{5}\,M\,(v' - aw_1' - ur + arw_2 + bq\Omega_3) = F'$$

y eliminando F' y $w_1 - rw_2$

$$\frac{5m+7M}{2M}(v'+ur) = anq + \frac{5(M+m)}{2M}g \operatorname{sen}.\theta$$

ó sea

$$\theta'' = \varphi'^2 \operatorname{sen}.\theta \cos.\theta - \frac{5(M+m)g \operatorname{sen}.\theta}{(5m+7M)(a+b)}$$

$$= \frac{-an}{a+b}\frac{2M}{5m+7M}\varphi' \operatorname{sen}.\theta \qquad (B)$$

Las ecuaciones (A) y (B) son análogas á las correspondientes al caso anterior en que una de las esferas era fija. Por lo tanto, para la reducción á cuadraturas y funciones elípticas puede procederse como allí.

F. — *Rodadura del aro sobre un plano*.

La rodadura del aro del monociclo, de la bicicleta, introducen condiciones de ligadura no holonomas en el estudio dinámico de los mismos. No nos ocuparemos más que en el estudio del aro siguiendo el trabajo de Carvallo en el *Journal de l'Ecole Politechnique*, 2.ª serie, Ch. núm. 5.

Supongamos reducido el aro á una circunferencia homogénea de radio R y de masa μ (sin figura, que se deja al lector).

Sea S el centro, O el punto de contacto con el suelo, OK la vertical de O, OI la tangente en O en el sentido del movimiento, OJ la perpendicular á OI alrededor de OK obtenida por giro de OI en sentido positivo.

Además del triedro $OIJK$ consideremos otro $Oijk$ definido del modo siguiente. Sea θ el ángulo del plano del aro con la vertical OK, contado alrededor de OI. Una rotación θ alrededor de OI lleva OJ sobre la normal Oj al plano del aro, y OK sobre la línea de máxima pendiente Ok. Los dos triedros $OIJK$ y $Oijk$ son móviles ambos en el espacio y respecto al aro.

La condición de rodadura exige en O una velocidad nula. El eje instantáneo del movimiento ha de pasar por O. Sean pqr las componentes de esta rotación instantánea según Ijk; sean psn sus componentes según IjK. Tendremos

$$q = s + n \operatorname{sen}.\theta, \qquad r = n \cos.\theta$$

La velocidad p es la de caída del aro, s es la velocidad de rodadura y u es la de orientación.

Sean ABC los momentos de inercia respecto á los ejes Ijk

$$A = \frac{3}{2}\mu R^2, \quad B = 2\mu R^2, \quad C = \frac{\mu R^2}{2}$$

El momento de la gravedad es $\mu g R \operatorname{sen}.\theta$ y está dirigido según el eje I.

Las ecuaciones cartesianas del movimiento serán, pues,

$$Ap' - Bqr + Cr^2 \operatorname{tg}.\theta = \mu g R \operatorname{sen}.\theta$$

$$Bq' + (A - C)pr = 0$$

$$Cr' + (-A + \mu R^2)pr \operatorname{tg}.\theta + (B - \mu R^2)pq = 0$$

ó sea, reemplazando las ABC por sus valores

$$\frac{3}{2}p' - 2qr + \frac{1}{2}r^2 \operatorname{tg}.\theta = \frac{g}{R}\operatorname{sen}.\theta$$

$$2q' + rp = 0$$

$$\frac{1}{2}r' - \frac{1}{2}rp \operatorname{tg}.\theta + pq = 0$$

ó sea con las variables p, n, s

$$\frac{3}{2}p' - 2sn \cos.\theta - \frac{3}{2}n^2 \operatorname{sen}.\theta \cos.\theta = \frac{g}{R}\operatorname{sen}.\theta$$

$$\frac{1}{2}n' + \frac{ps}{\cos.\theta} = 0$$

$$2s' - 4ps \operatorname{tg}.\theta + 3pn \cos.\theta = 0$$

Dejamos aquí estas ecuaciones con objeto de no alargar la exposición demasiado.

Añadimos sólo que, si el aro se encuentra en equilibrio, manteniéndose en un plano, $p = 0$, $q = q_0$, $r = r_0$; el ángulo θ la velocidad de rodadura s y la velocidad de conversión son constantes. La trayectoria es un círculo de radio

$$\rho = \frac{s_0 R}{n_0}$$

viniendo dado θ por

$$\frac{3g \operatorname{sen}.\theta}{3R} + \frac{4sn}{3}\cos.\theta + n^2 \operatorname{sen}.\theta \cos.\theta = 0$$

9. — Bibliografía

A. — *Libros*

Alembert, *Traité de Dynamique* (París, 1743. El cuaderno 106 de los clásicos de Ostwald, contiene una traducción al alemán); Euler, *Mechanica* (San Petersburgo, 1736. Hay una traducción alemana publicada en Greisswald en 1848–1850); Euler, *Theoria Motus corporum solidorum* (Rostock, 1765; 2.ª ed., 1790. Publicado como tomo 3.° de la *Mechanica*, en Greisswald en 1853); Galilei, *Discorsi*, etc. (Leyden, 1638. Los tomos XI, XXIV y XXV de los *Clásicos* de Ostwald se refieren á ellos); Huyghens, *Horologium Oscillatorum* (París, 1673). Véanse además diversas memorias en sus obras completas: Lagrange, *Mécanique analytique* (París, 3.ª ed., 1853. La 4.ª ed. se publicó en sus obras completas, París, 1888–89); Laplace, *Traité de Mécanique Celeste* (París, 1799); Newton, *Philosophiae naturalis principia mathematica* (Londres, 1687); Appell, *Traité de Mécanique* (París, 1902 y 1904); Bobylew, *Mecanica analitica* (San Petersburgo, 1892, en ruso); Budde, *Allgemeine Mechanik* (Berlín, 1890–91); Colignon, *Traité de Mécanique* (París, 1873–74); Coriolis, *Traité de Mécanique* (París, 1829); Delaunay, *Traité de mécanique rationnelle* (París, 1856); Despeyrous, *Cours de mécanique* (París, 1884–86); Föppl., *Vorlesungen über technische Mechanik* (Leipzig, 1898); Gilbert, *Cours de mécanique analytique* (París, 1891); Helmholtz, *Vorlesungen über Dynamik* (Leipzig, 1898); Hertz, *Die Principien der Dynamik* (Leipzig, 1894); Jacobi, *Vorlesungen über Dynamik* (Berlín, 1884); Kirchhoff, *Mechanik* (Leipzig, 1897); Levi Civita, *Lezioni di meccanica razionale* (Padua, 1900); Love, *Theoretical Mechanics* (Cambridge, 1897); Maggi, *Principii della teoria del movimento dei corpi* (Milán, 1896); *Principii di Stereodinamica* (Milán, 1903); Marcolongo, *Meccanica razionale* (Milán, 1905); Mathieu, *Dynamique analytique* (París, 1876); Poisson, *Traité de Mécanique* (París, 1833); Resal, *Traité de mécanique générale* (París, 1895); Routh, *Dynamics of a system of rigid bodies* (Londres, 1905); Routh, *Dynamics of a particle* (Cambridge, 1898); Schell, *Theorie der Bewegung und der Kräfte* (Leipzig, 1879–1880); Somoff, *Theoretische Mechanik* (Leipzig, 1878); Thomson y Tait, *Treatise on Natural Phylo-*

sophy (Cambridge, 1879–83); Voigt, *Elementare Mechanik* (Leipzig, 1901); Webster, *Dynamics of particles* (Leipzig, 1904); Williamson y Tarleton, *Dynamics* (Londres, 1900); Whittaker, *Treatise on analytical dynamics* (Cambridge, 1904); Ziwet, *Treatise on theoretical mechanics* (Nueva York, 1904); Delassus, *Leçons sur la Dynamique* (París, 1913). Painlevé, *Leçons sur l'Intégration des équations différentielles de la Mécanique* (París, 1895); Appell, *Les mouvements de roulement en Dynamique* (París, 1899); Stäckel, *Elementare Dynamik* (Leipzig, 1905); Klein y Sommerfeld, *Die Theorie des Kreises* (Leipzig, 1898–1903); Maxwell, *Matter and Motion* (Londres, 1876); Poinsot, *Théorie de la rotation des corps* (París, 1834); Tait y Schelle, *Dynamics of a particle* (Londres, 1901). La relación anterior no es completa; faltan multitud de tratados de carácter elemental que, por su número no caben en los estrechos límites de la enumeración anterior. Creemos, sin embargo, que no faltan en ella los más importantes tratados de Mecánica publicados hasta la fecha.

B. — *Obras de carácter histórico*

Burkhardt, *Entwickelungen nach Oscillierenden Funktionen* (Leipzig, 1901–04); Duhem, *Les origines de la Statique* (París, 1905); Klein, *Die Prinzipien der Mechanik* (Leipzig, 1872); Mach, *Die Mechanik in ihrer Entwicklung* (Leipzig, 1904); Dühring, *Geschichte der allgemeinen Prinzipien der Mechanik* (Leipzig, 1887); Whewell, *History of inductive Sciences* (Londres, 1897).

C. — *Colección de ejercicios y problemas*

Véanse las obras de Fuhrmann (Leipzig, 1904), Jullien (París, 1866), Kraft (Stuttgart, 1884–85); S. Germain (París, 1889), Vieille (París, 1851), Villié (París, 1885, 1890 y 1898), Walton (Cambridge, 1876) y Zech (Stuttgart, 1906). Colecciones de ejercicios y problemas, se encuentran en las siguientes revistas: *Mathematical questions* (Londres), 2 series por año: *Nouvelles Annales de Mathématiques* (París), *Wiskundige opgaven* (Amsterdam), y *Zeitschrift für den physikalischen und chemischen Unterricht* (Berlín).

D. — *Revistas*

Aunque todas las revistas de Matemáticas contienen trabajos de Mecánica analítica, citaremos como más importantes, las siguientes: *Zeitschrift für Mathematik und Physik* (Leipzig), *Acta matematices* (Estocolmo), *Arkiv for Matematik Astronomie o. Physik* (Estocolmo), *Journal de l'Ecole politechnique* (París), *Journal de l'Ecole normale supérieure* (París), *Journal de Liouville* (París), *Annali di Matematica* (Milán), *Crelle's Journal für reine und angewandte Mathematik* (Berlín); además de las publicaciones oficiales de las principales academias, v. gr., Londres y Cambridge *(Phylosophical Transactions), Mémoires de l'Académie des Sciences de Paris, Atti dei Lincei, Roma, Sitzunsberichte de Munich, Viena, Berlín, Leipzig, Proceedings de Amsterdam, Berichte de Göttinguen*, etc., etc.

E. — *Bibliografía especial del problema de los tres cuerpos*

Sobre el problema de los tres cuerpos se publican recensiones periódicas en los tomos que edita la *British Association for the Advancement of Sciences*. Son especialmente interesantes los de Cayley (1862) y Whittaker (1889); V. también Gauthier, *Essai historique sur le problème des trois corps* (París, 1817); Hill, *Remarks on the Progress of Celestial Mechanics* (obras completas, págs. 99–110); Brown, *Modern Methods in treating Dynamical problem* (*Bulletin of american math. Society*, 1901); Marcolongo, *Atti delle Academia delle Scienze Fisiche e matematiche di Napoli* (vol. XVI, serie 2.ª, n.º 6). La obra de Houzeau y Lancáster, *Bibliographie générale de l'Astronomie* (Bruselas, 1882), contiene abundante bibliografía sobre el problema de los tres cuerpos. Por lo demás, acerca de las aplicaciones á la Astronomía, véase la bibliografía de los artículos CELESTE y LUNA. El profesor Moulton y su escuela están publicando una obra sobre órbitas periódicas.

MECÁNICA. *Iconog.* Se personifica en una matrona que está reflexionando sobre las propiedades de los principales agentes mecánicos, como el agua corriente y el vapor y las máquinas simples como la palanca ó el torno.

MECÁNICA (CURVA). *Mat.* La que traza un sistema articulado. Kempe ha demostrado que toda curva algébrica plana puede ser descrita mediante un sistema articulado, ó sea un sistema de bielas articuladas en sus extremos.

De un modo más general se llama curva mecánica á la expresión

$$x = f(t)$$
$$y = \varphi(t)$$
$$z = \psi(t)$$

siendo las funciones uniformes.

MECÁNICA. *Mil.* Abreviatura de *servicio mecánico*, y se comprende en ella todo lo relativo á la policía interior y manejo por menudo de los intereses y efectos del soldado.

MECÁNICA. *Mús.* En los instrumentos de música, su interior disposición, más ó menos complicada, especialmente en los pianos y órganos. Para la mecánica de los antiguos sistemas de pianos (clavicordios, claricémbalos, etc.), como también para la distinción entre los sistemas inglés y alemán, véase PIANO.

MECÁNICA. *Quím.* V. TERMOQUÍMICA.

MECÁNICAMENTE. adv. m. De un modo mecánico.

MECANICISMO. m. *Fil.* V MECANISMO.

MECANICISMO. m. *Med.* Sistema biológico y médico que pretende explicar los fenómenos vitales por las leyes de la mecánica de los cuerpos inorgánicos. V. MEDICINA.

MECANICISTA. m. Médico que pretende explicar los fenómenos de la vida por las leyes de la mecánica de los cuerpos inorgánicos

MECÁNICO, CA. F. Mécanicien. — It. Macchinista. — In. Mechanician. — A. Mechaniker. — P. Mechanico. — C. Mecanich. — E. Mehanikisto. (Etim. — Del gr. *mechanikós;* de *mechané*, máquina.) adj. Perteneciente á la mecánica. *Principios* MECÁNICOS. ‖ Perteneciente á los oficios ú obras de los menestrales. ‖ fig. Bajo é indecoroso. ‖ m. El que profesa la mecánica. ‖ Conductor de un automóvil ó de cualquier otro vehículo á que da movimiento un mecanismo.

MECÁNICA (ACENTUACIÓN). *Ling.* Nombre dado á la tendencia á equilibrar, por decirlo así, la frase ó la palabra, desplazando convenientemente el acento. Esta tendencia se comprueba de una manera notable en el alemán literario moderno. Sabido es que es cosa normal de esta lengua la acentuación de las pala-

bras en sus radicales. Pues esta acentuación es la que tiende á desplazarse, principalmente en el lenguaje corrido, á beneficio de una sílaba secundaria. Así se ve, por ejemplo, en los adjetivos de conformación fonética del tipo ÁÀA ó también ÁAÀA. Y así se dice *eigentümlich* y *eigentúmlich, leibhaftig* y *leibháftig, nótwendig* y *notwéndig*, etc. Consúltese O. Behaghel, *Geschichte der deutchen Sprache* (Estrasburgo, 1911), donde se encontrará una bibliografía completa y minuciosa sobre este punto.

Mecánico. *Ant.* En la antigua Roma se daba este nombre al inventor ó constructor de máquinas, ó bien al ingeniero ó arquitecto que las hacía funcionar.

En Grecia al constructor de máquinas de guerra se le llamaba *mechanopoios*, y Aristófanes aplica el mismo nombre á un maquinista de teatro. Los autores latinos llamaban al mecánico *mechanicus* ó *machinator*, pero no indistintamente, puesto que esta última forma se aplicaba á los ingenieros militares, que construían ó dirigían el funcionamiento de las máquinas de guerra; á los ingenieros civiles ó arquitectos que ejecutaban obras de su profesión, como el canal abierto desde el lago Averno al Tíber ó los jardines y el palacio de Nerón, construídos sobre las ruinas de Roma después del incendio,

Interior del taller de un mecánico, por Timolet (Museo de Lyón)

comprendiendo en la misma denominación á los maquinistas que preparaban la escena y hacían una mutación á la vista. Todos estos eran ciudadanos romanos, empleados especialmente en los servicios del ejército y distintos de los *mechanici* que eran extranjeros, en su mayoría griegos, libertos ó esclavos; por lo que la nueva denominación era de forma y procedencia griegas, y llegó á prevalecer sobre la antigua. En el Bajo Imperio llegó á ser el título de personajes de alta categoría, como *consulares, clarissimi, comites*, que dirigían la ejecución de los trabajos públicos.

Bibliogr. Promis, *Gli architetti e l'architettura presso i Romani* (1874).

Mecánico-Automovilista. *Mil.* Así se denominan los individuos de tropa del cuerpo de ingenieros, que después de recibir la enseñanza teórico-práctica que se les da en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, tienen á su cargo el manejo, entretenimiento y reparación de los automóviles ligeros del ramo de guerra. Usan un uniforme especial, compuesto de gorra, chaquetón, calzones y polainas de cuero, y como distintivo en el brazo izquierdo un doble galón plateado con un automóvil bordado también en plata. Igualmente los obreros de artillería que han aprobado los cursos reglamentarios en la Escuela (V.) que sostiene dicha arma para fomentar en el ejército el automovilismo pesado reciben el nombre de *conductores mecánico-automovilistas*. Su uniforme es semejante al descrito anteriormente, y llevan en la gorra y en el brazo izquierdo el emblema que se representa en la figura adjunta.

Insignia de mecánico automovilista

MECANIQUEZ, f. ant. La vileza y desdoro que se creía iban anexos al ejercicio de las artes mecánicas.

MECANISMO. 1.ª acep. F. **Mécanisme.** — It. **Meccanismo.** — In. **Mechanism.** — A. **Mechanismus, Getriebe.** — P. **Mechanismo.** — C. **Mecanisme.** — E. **Mecanismo.** (Etim. — Del lat. *mechanisma*, deriv. del gr. *mechané*, máquina.) m. Artificio ó estructura de un cuerpo natural ó artificial, y combinación de sus partes constitutivas. ‖ Medios prácticos que se emplean en las artes.

Mecanismo. *F. c.* Conjunto de los diversos órganos ó piezas de la locomotora destinados á engendrar la rotación de las ruedas motrices. Este mecanismo comprende el cilindro con su émbolo, los órganos de transformación del movimiento de vaivén de dicho émbolo en movimiento circular, la distribución que hace pasar el vapor sobre una y otra cara, alternativamente, y el aparato de cambio de marcha. Puede ir el mecanismo por fuera ó por dentro de las ruedas; los exteriores son más fáciles de visitar y permiten poner la caldera más baja, si bien ofrecen menos resguardo contra los golpes. V. Locomotora.

Mecanismo. *Filos.* Llámase así el sistema que niega que en todo ser viviente exista un principio vital, específicamente diferente de las fuerzas de la materia inerte. Mas el hecho de que existe semejante principio es fundamental en filosofía. (V. Vitalismo.) Exponiendo aquí el sistema que lo niega, diremos con Loeb, que éste considera los seres vivientes como «máquinas químicas constituídas en su esencia por materias coloidales, y que poseen la propiedad de desarrollarse, conservarse y reproducirse automáticamente». De una manera general se puede decir que los cartesianos fueron los primeros mecanistas en cuanto no admitían ningún principio vital en las plantas ni en los animales, sino sólo el alma racional en el hombre. (V. Maquinismo.) Pero á diferencia de los modernos que toda la diferencia entre los vivientes y los no vivientes la reducen á procesos químicos, la reducían ellos á procesos mecánicos, de suerte que aun les cuadrara mejor el nombre. Para el moderno mecanista la cuestión se concentra en la célula, cuyos tenues elementos, no sólo son microscó-

picos, sino aun ultramicroscópicos. Con lo cual desaparece aquella primera grata impresión de verosimilitud que obtenía el cartesiano al equiparar todo viviente á una máquina. Porque al exponer el mecanista su sistema, ha de salir del terreno de lo visible y de lo experimental y discutir en el de los átomos y moléculas, acabando por fundarse en teorías tan metafísicas como las de sus contrarios, con la inmensa desventaja de ponerse en pugna desde el punto de partida con vulgares nociones del sentido común. La primera de estas nociones con que tropieza el mecanista es con la idea de finalidad, que quiere hacer desaparecer del campo de la ciencia, pero que se presenta obstinada á toda razón imparcial que examina el proceso de las operaciones vitales. De esta primera dificultad del mecanista resulta la confusión que hace entre *finalistas* y *vitalistas,* que ya vienen á tomarse por sinónimos. Pero como la finalidad la reconocen la mayor parte de los filósofos con el sentido común aun fuera de los fenómenos vitales, de aquí que sea ilógica esta confusión, aunque el finalismo especial dentro de los vivientes sea un argumento muy contundente en pro del vitalismo. Los biólogos mecanistas se defienden contra el peligro de llegar á dudar al menos de su sistema, peligro manifiesto si se considera el maravilloso finalismo que resalta en los vivientes, con excluir *à priori* y en absoluto de la ciencia el estudio de las causas finales. También en esto les precedió Descartes, que con esta arbitrariedad mereció la antipatía y anatemas de Leibniz. Mas aun prescindiendo de esta cuestión, ha refutado el mecanismo Bergson en su *Evolution Créatrice.* Podría inducir á creer que esta refutación sea muy difícil, y por ende expuesta á las alucinaciones de una sutileza ininteligible, el gran número de defensores del mecanismo que ahora existen, aun después de los ataques de Hans Driesch (V. Driesch Hans), que deshizo el sistema con las mismas armas de la biología; pero se compagina bien la debilidad del mismo con la aceptación que aun tiene entre los biólogos, por la inercia con que toda idea que haya estado de moda resiste á todo progreso, y más cuando como ésta se parapeta tras la negativa contra toda discusión, so pretexto de no entrar en metafísicas. El representante más genuino de esta tendencia mecanista á evitar todo choque racional con el sistema contrario es Le Dantec, quien, en sus escritos *Contre la Métaphysique. Questions de Méthode* (París, 1912), y *La Science de la Vie* (París 1912), ha reunido muchos artículos sobre esta materia, de los que él mismo califica algunos de verdaderos *Pamphlets,* por el desenfado que en ellos muestra en defensa del sistema mecanista. Quiere hacer obra impersonal, mas no trata sino de sus maneras de ver, confesando con ingenuidad que es esclavo de las mismas. En lugar de aducir pruebas científicas, disputa sobre el significado de las palabras, dándose él mismo esta razón, que *Les mots sont le grand obstacle à l'acceptation de la Science Révolutionnaire.* Con esta libertad extiende el significado de la palabra *digestión,* á que también signifique la *concepción intelectual,* con lo que queda muy poco que probar en el sistema. Pero son muy contados los mecanistas materialistas á gusto de Le Dantec, como en su sentir son también pocos los ateos. Más ordinario es el tipo mecanista á lo Oscar Herwig, que quedando con toda su voluntad pegado al antiguo sistema, tiene después de su concienzuda exposición de los fenómenos biológicos, que justificarse ante los seguidores del mecanismo, porque *vi consequentiae,* habiéndole visto hacer obra imparcial, propios y extraños dudaban mucho que no hubiese abandonado ya sus antiguas preocupaciones contra el *vitalismo.*

En resumen, la tesis mecanista se apoya ante todo en el desconocimiento y desprecio de la tesis contraria, que en general el mecanista sólo conoce con el apodo de metafísica. La menor inexactitud que el mecanista comete en la refutación de su contrario, es el dar por supuesto que éste rechaza la hipótesis de la conservación de la energía. Por otra parte, se da como prueba definitiva en pro del mecanismo el hecho por otra parte admitido sin titubear por el vitalista de que hay en el organismo síntesis químicas, que para su desarrollo necesitan de una energía que en último análisis ha de venir del exterior al ser viviente. Pero el mecanismo para establecerse necesitaría probar que en el organismo no hay ninguna fuerza directora intrínseca, que es el principio del desarrollo, conservación y reproducción del ser viviente. Por fin, hay mecanistas que dan como prueba apodíctica del sistema, que los seres orgánicos se alimentan de lo inorgánico. La evidencia (?) de la prueba estaría en que, pues ahora lo inorgánico mantiene en su ser la vida, de igual modo en un principio tuvo de producirla, y no incluye ésta, por tanto, un principio superior. En general, no parecen desconocer los mecanistas lo poco consistente de tales pruebas; mas se sostienen con la esperanza de que encontrándose cada día más relaciones y como lazos de unión entre el mundo orgánico y el inorgánico, se llegará á un punto en que desaparecerá toda solución de continuidad. Estas relaciones consisten en la paridad de las complicaciones que entrambos órdenes de seres importan, y en la morfología. Creen los mecanistas que el día que se haya hecho la síntesis de una substancia albuminoidea, se habrá *ipso facto* llegado á la síntesis de la vida por medio de elementos mecánicos, lo que equivaldrá á una demostración del mecanismo. Mas es cierto que no es lo mismo la vida que una reacción de substancias albuminoideas, y así aun, hecho este adelanto de la química, quedará mucho que andar al mecanista para probar su sistema. La prueba morfológica consistiría en obtener por medios físico-químicos formas ó estructuras semejantes á la célula, camino que ofrece pocas garantías á los mecanistas para asegurar su sistema, y por el que no se llega más que á meras sospechas destituídas de fundamento de que tal producción de células sea posible. De lo cual se desprende que lo único que sustenta al mecanismo, como sistema científico, son las hipótesis metafísicas ya desacreditadas del materialismo y del monismo. V. estos artículos.

Bibliogr. Cassaigneau, *La vie et le quatrième état de la matière* (1906); Erhard, *Mecanismus und Teleologie* (Leipzig, 1890); Fornel de la Laurencie, *La substance universelle* (1909); Gregoire, *Le materialisme contemporain et le problème de la vie* (1908); Gutberlet, *Der mecanische Monismus* (Ratisbona, 1893); Gutberlet, *Der Kampf um die Seele;* O. Herwig, *Zelle und Gewebe,* 2 t. (Jena, 1898); E. Naville, *La Matière. Mémoire présentée à l'Institut de France* (1908); Ostwald, *Vorlesungen ueber Naturphilosophie* (Leipzig, 1902); Reinke, *Einleitung in die theoretische Biologie* (Berlín, 1904); de Sinety, *Mecanisme et Vitalisme,* en *Etudes,* t. I, de 1910; Wasmann, *Menschen und Tierseele* (Colonia, 1904).

MECANISMO. *Mecán.* Denomínanse de este modo los órganos maquinales ó sistemas articulados empleados para transformar un movimiento en otro.

1. *Generalidades y referencias á mecanismos ya tratados en otros lugares.* Las combinaciones más usuales de movimientos son:

1.° Transformación de un movimiento circular continuo con otro circular continuo, siendo los ejes paralelos cortándose ó cruzándose. Tales son las transmisiones por correas (V.), cadenas ó engranajes (V.).

2.° La transformación de un movimiento rectilíneo alternativo en otro circular continuo. Se realiza principalmente por el mecanismo de biela, manivela y cruceta. (V. BIELA, MÁQUINA DE VAPOR y DISTRIBUCIÓN, donde se tratan también las colisas.) También puede realizarse en algún caso especial con la cruz de Malta. V. CINEMATÓGRAFO.

2. *Mecanismo de la cruz de Cardan.* Aparte de las soluciones indicadas hay otras que vamos á exa-

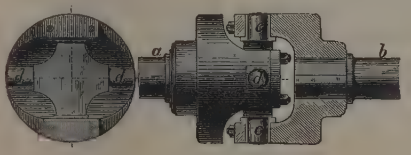

FIG. 1

Articulación de Cardan

minar brevemente. Una de las más importantes es la llamada unión universal de Cardan, empleada para transmitir movimientos de rotación entre dos ejes que se cortan según un ángulo fijo ó variable. A este fin, cada uno de los árboles a, b (fig. 1) termina en una horquilla en cuyas ramas hay cojinetes cuyos gorrones forman una pieza en cruz, $c\,d$, llamada cruz de Cardan (fig. 2).

Esquemáticamente la figura 3 representa este mecanismo. OA y $O'A'$ son los ejes que se cortan en S, $BA'B'$ y CAC' son las horquillas, y $BB'\,CC'$ es la cruz de Cardan.

En la práctica no conviene que el ángulo de los ejes exceda de 135°.

Vamos á buscar la relación entre las velocidades de rotación de los dos ejes. A este fin, partiremos de

FIG. 2

Cruz de Cardan

la posición en que SB es perpendicular al plano fijo ASA', mientras que SC está contenido en este plano (fig. 4).

Suponiendo que el árbol SA' gira α, SB vendrá á SB_1 y SC en SC_1. Sea β el ángulo CSC_1. Las dos rectas SC y SC_1 están con SB en un plano normal á SA. Si, pues, se considera el triedro SBB_1C_1, sus ángulos planos son α, $\frac{\pi}{2}$ β y $B_1SC_1 = \frac{\pi}{2}$. El diedro SB opuesto á este ángulo es el ángulo de dos

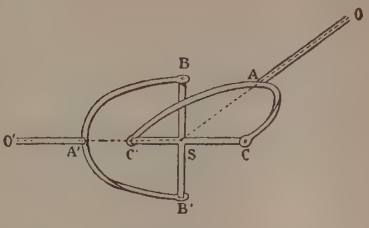

FIG. 3

Esquema del mecanismo de Cardan

planos normales á los ejes de rotación; es, por lo tanto, igual al ángulo agudo φ de estos ejes.

Se tendrá, por lo tanto,

$$\text{tg. } \beta = \text{tg. } \alpha \text{ cos. } \varphi$$

Poniendo

$$\frac{d\alpha}{dt} = \omega, \qquad \frac{d\beta}{dt} = \omega'$$

se tiene

$$\omega' = \omega \frac{\cos. \varphi}{1 - \text{sen.}^2 \alpha \text{ sen.}^2 \varphi}$$

Las formas de construcción de los mecanismos á la Cardan son muy variadas, pero pueden todas re-

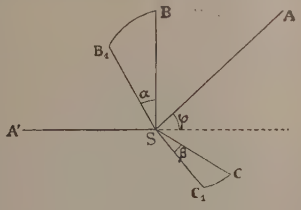

FIG. 4

Teoría del mecanismo de Cardan

ducirse á la forma anterior. Con una serie de articulaciones á la Cardan pueden construirse «ejes flexibles» usados en algunas transmisiones que requieren potencia muy pequeña de transmisión.

3. *Cadenas cinemáticas de Reuleaux.* Otro mecanismo interesante es el de biela móvil y dos manivelas, llamado también de balancín y contrabalancín por el uso del mismo en las antiguas máquinas de vapor. Puede considerarse constituído por cuatro bielas, una de ellas fija, y sus articulaciones en forma de gorrón y cojinete. El movimiento es bien sencillo, porque se reduce para la biela á una rotación instantánea alrededor de un centro que pasa por el punto de intersección de las manivelas, supuesto prolongado. Este centro instantáneo describe en el plano una elipse cuyos focos son los centros de los cojinetes fijos.

Denominaba Reuleaux cadenas cinemáticas á los mecanismos constituídos por miembros (bielas) y pares de elementos (gorrón–cojinete y patín–guía corredera). El mecanismo anterior es un caso particu-

lar del general de cuatro miembros y cuatro pares de elementos. La cadena cinemática de tres miembros y cuatro pares de elementos constituído por tres bielas, tres cojinetes con sus gorrones, un patín y corredera, llamado mecanismo de biela y manivela,

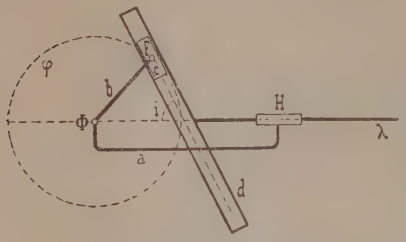

FIG. 5

Mecanismo de cruceta

y en el que ya nos hemos ocupado, es otro caso de cadena cinemática, susceptible de algunas variantes, según se considere fijo uno ú otro de los diversos miembros ó elementos que lo constituyen.

Otra variante se obtiene cambiando en el mecanismo anterior un par de rotación (gorrón-cojinete)

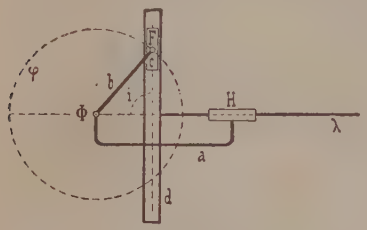

FIG. 6

Mecanismo de cruceta

por un par de deslizamiento. Las figuras 5, 6, 7 y 8 representan mecanismos de cruceta con dos pares de elementos rotativos y dos de deslizamiento. En las figuras 5 y 6 intervienen dos bielas *a* y *b* con los gorrones Φ_a y *C*. En el primer caso la guía está inclinada del ángulo agudo *i* sobre la dirección de la biela *a*; en el segundo caso el ángulo *i* vale 90°.

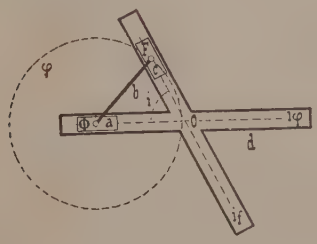

FIG. 7

Mecanismo de cruceta

La guía arrastra en su movimiento á la pieza corredera λ en la guía *H*. En las figuras 7 y 8 el mismo mecanismo adopta diversa forma.

Fundado en la combinación de los elementos para obtener diversas formas de mecanismos, ideó Reuleaux una teoría que no ha dado los frutos que el autor esperaba de ella.

4. *Levas ó excéntricas para convertir un movimiento circular en otro rectilíneo.* Leva ó excéntrica (en francés *came*) (fig. 9), es un órgano que gira alrededor de un eje *C*, y sobre el que apoya un rodillo *A*, el cual forma parte de un eje *AB*, guiado por un cojinete. El movimiento de este eje depende de la velocidad angular de la leva y de su perfil. Suponiendo la velocidad angular constante, el ángulo de giro es proporcional al tiempo, y si admitimos que no se pierde el contacto entre el rodillo y la leva, el movimiento del eje es una relación entre espacios y tiempos que se obtiene inmediatamente conocida la ecuación polar de la leva con polo el foco

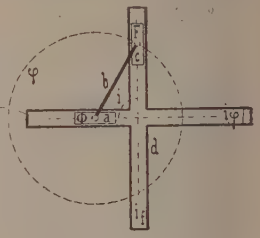

FIG. 8

Mecanismo de cruceta

$$r = f(\theta)$$

puesto que es, llamando *R* al radio del rodillo y poniendo $\theta = k\,t$,

$$r + R = f(k\,t)$$

Si se quiere, por ejemplo, obtener un movimiento uniforme, hace falta que el perfil de la leva sea una espiral de Arquímedes. Claro está que sólo una vuelta podrá este perfil responder á esta forma, y por lo tanto, la interrupción del perfil ocasionará una brusquedad, que en la práctica habrá que remediar, substituyendo por una curva la línea quebrada, á fin de que, si el árbol retrocede por la acción de un resorte ó de su peso, no se produzca un choque violento del rodillo contra la leva, á menos que lo que se busque sea precisamente la producción de un choque como en los martillos de forja.

La determinación del perfil de las levas constituye un problema importante en los motores de vapor y de combustión interna, pero en este problema, más dinámico que cinemático, no podemos entrar para no dar demasiada extensión.

Un tipo de leva bastante conocido es el de la leva circular con eje excéntrico encuadrada por un marco guiado. El movimiento de éste en la guía es sinusoidal. Otra excéntrica ó leva, también bastante usada, es la triangular (fig. 10). Sobre los lados de un triángulo equilátero *ABO* se trazan arcos de circunferencia con centro en el vértice opuesto. La leva gira alrededor de un vértice *O*, y su movimiento deter-

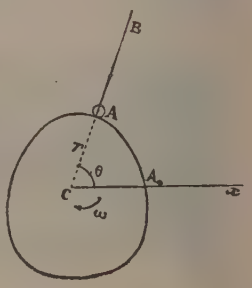

FIG. 9

Excéntrica para convertir un movimiento circular en otro rectilíneo

mina el del cuadro $a\,b\,a'\,b'$ convenientemente guiado. Una vuelta completa de la leva determina seis movimientos del cuadro sucesivos; durante el primero el lado superior del cuadro es constantemente tangente al arco AB y el cuadro permanece inmóvil; en el segundo el lado $a\,b$ del cuadro se apoya sobre el vértice B, mientras que OA es tangente á $a'\,b'$; en el tercero el vértice A apoya sobre el lado $a'\,b'$ y OB es tangente á $a\,b$. En estos dos últimos desciende el cuadro por un movimiento sinusoidal. Los demás períodos son simétricos de los anteriores. Sólo se usan para movimientos muy lentos.

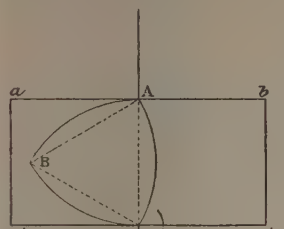

FIG. 10

Excéntrica triangular

5. *Paralelogramo de Watt. Inversor de Peaucellier, etc.* El paralelogramo de Watt se compone (fig. 11) de dos balancines OA y $O'B$ reunidos por la biela AB y un paralelogramo articulado $AEDB$, tal que $AE = OA$ es la prolongación del balancín OA.

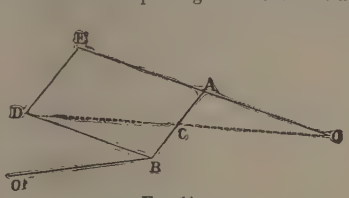

FIG. 11

Paralelogramo de Watt

Uniendo O con D, la recta corta á AB en su punto medio C, y las trayectorias de C y D son semejantes, de modo que el punto D describe como el C una curva de larga inflexión ó casi recta. Este sistema tiene sobre el de balancín y contrabalancín simples la ventaja de que para un movimiento de amplitud dada, el balancín $O'B$ es la mitad de lo que sería si no estuviera el paralelogramo. Por lo tanto, la máquina puede ser más reducida. Además, se tienen así

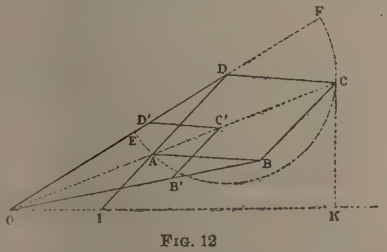

FIG. 12

Inversor de Peaucellier

dos puntos D y C que describen líneas casi rectas, de modo que en D puede articularse el vástago del pistón y en C el vástago de la bomba del condensador.

Durante mucho tiempo se vinò creyendo en la imposibilidad de transformar un movimiento circular en un movimiento alternativo rectilíneo exacto, mientras no se hiciera uso de órganos de deslizamiento ó guías rectilíneas. Peaucellier, y posteriormente Hart y otros han demostrado cómo puede resolverse el problema. Sea (fig. 12) $ABCD$ un rombo articulado, y l la longitud de sus lados. Los vértices B y D giran alrededor del punto fijo O mediante bielas de longitud L. Siendo isósceles el triángulo OBD, los puntos A y C se encuentran en su altura y la figura es simétrica respecto de la diagonal AC del rombo.

Trácese una semicircunferencia desde el punto D de radio l. Esta semicircunferencia pasará por C y A. De modo que

$$OA \times OC = OE \times OF = L^2 - l^2 = \text{const.}$$

La curva que describe C es inversa de la de A. De ahí procede el nombre de inversor. Si A describe una circunferencia que pasa por I, por ejemplo, C describirá una recta CK.

Con el rombo de Peaucellier pueden obtenerse tantos puntos como se quiera animados de un movimiento rectilíneo paralelo á CK. Basta, en efecto, articular en dos puntos $D'B'$ simétricos de las bielas OD y OB dos bielas iguales $D'C'$ y $B'C'$ articuladas en C'. El punto C' se moverá en línea recta, con la condición de que

$$\frac{OD'}{OD} = \frac{D'C'}{DC}$$

El descubrimiento de Peaucellier dió origen á multitud de trabajos. Es especialmente notable la solución de Tschebycheff, que con sólo tres varillas articuladas obtiene la transformación, aunque aproximada.

Multitud de curvas pueden trazarse con trazo continuo mediante sistemas articulados; así se tienen elipsógrafos, compases para las curvas de Cassini, el caracol de Pascal, etc. Kempe demostró en 1876 que toda curva algébrica plana puede describirse con un sistema articulado.

Se llama antiparalelogramo de Hart la figura formada por dos lados y las dos diagonales de un trapecio isósceles. Fijando el centro de un lado, si el centro de una de las diagonales describe un círculo, el de la otra describe una recta inversa. Es, pues, un inversor como el de Peaucellier.

6. *Mecanismo diferencial.* Un árbol A tal como el árbol longitudinal de un automóvil que recibe su movimiento de rotación del motor directamente, tiene que transmitir su movimiento á un árbol transversal B. Pero éste está formado por dos partes separadas cuya velocidad de rotación debe poder variarse á voluntad para cada uno.

El problema se soluciona del siguiente modo. El árbol A ataca con un engranaje ó un tornillo sin fin á una *corona* dentada. Esta corona lleva en su interior un árbol C que puede girar alrededor de cojinetes fijos á la corona, siendo arrastrado con ella. El árbol lleva, solidario de él, una rueda dentada de ángulo, con la cual engranan las ruedas terminales de las dos mitades en que se descompone B.

Mientras C no gire alrededor de su propio eje de figura, las dos mitades de B giran á igual velocidad. Pero si C gira alrededor de su eje, esta rotación se suma á la rotación de una de las mitades de B y se resta á la otra, introduciendo una *diferencia* entre las velocidades angulares de entrambas mitades de B.

La rueda unida á *C* se llama rueda satélite. V. Diferencial.

La figura 13 representa un corte del diferencial de un automóvil, junto con el juego de Cardan.

Bibliogr. V. la de Cinemática.

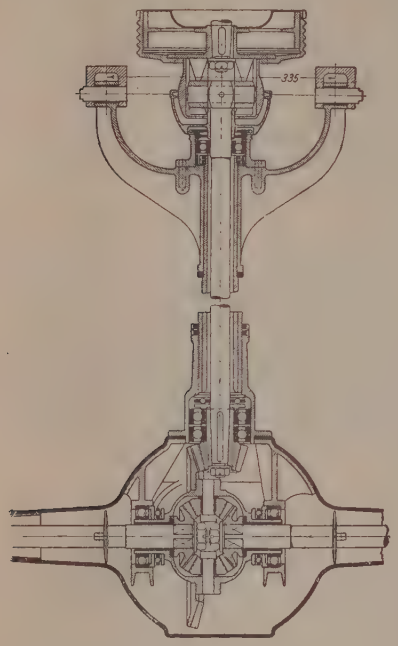

Fig. 13

Corte del diferencial de un automóvil con el juego de Cardan

Mecanismo. *Mús.* Disposición más ó menos complicada que en el interior de ciertos instrumentos de música, especialmente el piano y el órgano, sirve para transmitir los movimientos necesarios para la producción de los sonidos. También se llama mecanismo el hecho de saber dominar las dificultades que presenta la ejecución en un instrumento musical.

Mecanismo. *Teleg.* El aparato de relojería que forma parte integrante de la telegrafía.

MECANISTA. m. *Med.* Sinónimo de iatro mecánico. V. este artículo.

MECANO, NA. adj. Natural de la Meca. Usase t. c. s. || Perteneciente á esta ciudad de Arabia.

MECANOGRAFÍA. f. *Dactilog.* Etimológicamente deriva de las voces griegas *mechane,* máquina, y *grapños,* escribir, y significa por tanto «escribir con máquina», ó sea el «arte de usar las máquinas de escribir». Aplícase también este nombre á la rama de la industria que comprende la fabricación y venta de dactilógrafos, estenotipos, duplicadores y toda clase de accesorios y piezas para los mismos. Considerándola en su primera acepción añadiremos que, aunque arte manual, necesita una porción de reglas, una verdadera enseñanza teórica que con su práctica correspondiente es lo que constituye hoy la asignatura de su nombre que se enseña y estudia en todas partes del mundo. El fin que persigue la mecanografía es sencillamente llegar á escribir mecánicamente bien y de prisa. Para conseguirlo hay un método sobre todos los demás, que es el que se denomina *Típico al tacto ó Método del Teclado mudo* (V. Escritura á máquina), que completamos con las siguientes advertencias:

Tres consejos fundamentales ha de tener en cuenta el escribiente á máquina que quiera llegar á dominar su arte. Estos son los referentes á la *posición del tipista,* al modo como se *han de pulsar las teclas* y á la *división del teclado.* La *posición del tipista* debe ser tal que sus codos queden un poco por encima de la altura total del teclado, consejo de gran valor práctico, que procura la mayor comodidad y desenvoltura de movimientos para alcanzar un completo dominio del aparato. Respecto al *modo como se han de pulsar las teclas* recordemos la comparación universal; á las teclas de la máquina de escribir debe golpeárselas de un modo vivo y fuerte, pero *rápido, como si quemasen las teclas.* (Lo que los pianistas llaman *staccato.*) Para la división del teclado en regiones, una para cada dedo, asunto de primordial importancia, V. lo ya dicho en el artículo citado.

Para llegar al completo dominio de la máquina de escribir, es preciso también alcanzar la perfección gradual en los 10 ejercicios mecanográficos siguientes: El primero debe destinarse á la escritura de las letras de la primera fila del teclado en el orden en que están colocadas. Como el método se ha hecho para las máquinas de más corriente uso, que son las de teclado combinado, hablamos sólo de letras minúsculas, que son las que normalmente escribe la máquina. El segundo ejercicio se dedica á la escritura de las letras de la primera fila alternándolas y siguiendo como siempre la condición de escribir cada letra con el dedo que le corresponde. El tercer ejercicio consiste en combinar las letras de la primera fila del teclado con la segunda. El cuarto, combinar estas dos filas con la restante ó las dos restantes que quedan. El quinto, en escribir con todo el teclado, pero sólo letras minúsculas, ó sea máquina en posición normal sin tecla de cambio. En el sexto ejercicio se debe empezar á usar letras mayúsculas escribiendo nombres propios ó palabras de frecuente uso. El séptimo ejercicio lo destinamos á escribir palabras que tengan letras repetidas, ya que éstas son bastante frecuentes en castellano y su ejecución en la máquina tiene alguna dificultad. El octavo ejercicio se puede destinar muy bien á escribir números, y el noveno á combinarlos con la escritura corriente con todos sus signos auxiliares de puntuación.

Terminado así por graduación sucesiva el dominio del teclado, el décimo ejercicio lo pueden componer frases enteras en que entre en juego *todo el alfabeto.* Como no es fácil improvisar frases de estas tan convenientes, ahí van algunas de las que fueron presentadas y premiadas por la revista española de mecanografía *El Tipismo,* en reciente concurso:

Visual de mujer y niño figura alcanzar más kilómetros que hombre experto.

Habiendo gran cok y vinillo añejo, ¡qué extrañar pasemos feliz el invierno!

Vi en el kiosco un ajedrez hermoso, bien figurado y excesivamente pequeño.

Esta frase que contiene el alfabeto español es (humanamente jugada) extravagante y kilométrica.

En el viejo zaquizamí del kiosco exhibirán mañana gruesos y felpudos trajes.

Hoy ó mañana zarparán viejos y frágiles buques atiborrados de excelente kola.

Como curiosidad, ahí van algunas frases que contienen *todo el alfabeto* de algunos idiomas extranjeros:

En alemán: *Xylograph fand Quaste vom Zwiback.*

En francés: *Tu peux m'envoyer du whisky que j'ai bu chez le forgeron.*

En inglés: *A quick brown fox jumps over the lazy dog.*

Concurso de mecanografía. En los Estados Unidos, patria por excelencia de la escritura mecánica, celébranse frecuentes concursos para los cuales los sindicatos y asociaciones de taquígrafos y dactilógrafos han legislado la siguiente tabla en que constan las distintas faltas en que pueden incurrir los concursantes. Se cuentan como una falta: la supresión de espacio, un espacio en el cuerpo de una palabra, error de letra, letra ó signo puesto de más, dos letras superpuestas, dos letras invertidas, letra tipiada, pero no marcada; mayúscula omitida, acento suprimido, puntuación descuidada, corte de palabra, sin ortografía, al final de renglón; palabra enmendada al fin de renglón ó recargada por letra de más; por cada interlínea desigual, sangría de párrafo hecha de un modo irregular, por dejar de apurar la línea quedando espacio en blanco para la siguiente sílaba; interpretación errónea por sílaba, inversión de palabras. El principio de párrafo no sangrado se cuenta por tres faltas, y el no cambiar de línea supone ocho. Por último, no se cuentan como falta las letras equivocadas, pero rectificadas; la letra tipiada, ligeramente visible; la palabra enmendada al fin de un renglón ó recargada por letra de más, si dicha equivocación se corrige en el renglón siguiente. Las naciones de Europa que han celebrado concursos de esta índole se han regido por la misma tabla.

MECANOGRAFIAR. f. La acción de escribir á máquina.

MECANOGRÁFICAMENTE. adv. m. De una manera mecanográfica.

MECANOGRÁFICO, CA. adj. Peteneciente ó relativo al arte de la mecanografía.

MECANOGRAFISTA. com. MECANÓGRAFO, FA.

MECANÓGRAFO, FA. (Etim. —Del gr. *mechané,* máquina, y *graphein,* escribir.) m. y f. Persona diestra en la mecanografía.

MECANÓGRAFO. m. Aparato que escribe, ó sea máquina de escribir en general. Pero un vicio de lenguaje, una corruptela, ha hecho aplicar esta palabra, no al aparato, sino, por antonomasia, al que lo maneja, siendo así que el verdadero nombre del que escribe á máquina es mecanografista. Todas las obras técnicas de este arte llaman *mecanógrafo* á la máquina de escribir, y no al que la maneja.

MECANÓGRAFO. *Impr.* Aplícase este nombre al operario de imprenta que compone textos á máquina, en cualquiera de los diferentes sistemas, aunque el uso especifica, además, algunos conforme al nombre de ciertas variedades, y así los que trabajan en las máquinas «linotipo» y «monotipo» son llamados *linotipistas* y *monotipistas.* V. IMPRENTA.

MECANÓGRAFOS. *Der.* El uso creciente de las máquinas de escribir ha hecho que se organice la práctica del arte de la mecanografía, creando empleos de mecanógrafos en las oficinas públicas. Así, el ministerio de la Gobernación provee dichas plazas por concurso, quedando equiparados los que las obtuvieren á aspirantes de primera clase de Administración civil y pudiendo pasar á los dos años á la categoría de oficiales quintos.

En las Escuelas de Comercio existe la asignatura de Mecanografía, y también se da esta enseñanza en las escuelas de adultas. En estas últimas corre á cargo de profesoras, cuyas plazas se obtienen por oposición, la que consta de un ejercicio teórico (explicación del mecanismo de los diversos sistemas de máquinas de escribir y ventajas que respectivamente ofrecen) y otro práctico, pudiendo las aspirantes señalar el sistema de máquinas de su preferencia. El sueldo asignado á estas plazas es de 1,500 pesetas por cada curso.

La mecanografía es una de las ocupaciones para la que más se demanda la mujer, siendo preferidas las que al propio tiempo conocen la taquigrafía.

MECANOGRAMA. (Etim.—Del gr. *mechané,* máquina, y *grámma,* escrito.) m. Escrito mecánico ó ejecutado con la máquina de escribir.

MECANOTERAPIA. (Etim.—Del gr. *mechané,* máquina, y *therapeia,* curación.) f. *Med., Hig.* y *Terap.* Dirección higiénica de los movimientos para mejorar las condiciones generales del organismo.

MECANOTERAPIA. *Terap.* Método terapéutico que consiste en la aplicación de aparatos que obran sobre el sistema neuromuscular y secundariamente sobre la economía. Se ha llamado asimismo *quinesiterapia* y también *iatrogimnasia* ó *gimnasia curativa.* Aunque la mecanoterapia científica ó racional es de fecha relativamente moderna, sus orígenes en cambio resultan muy antiguos. En efecto: los chinos en los siglos VI y V a. de J. C. conocían ya la mecanoterapia, como se deduce del libro titulado *Kong-Fou,* donde se describen y representan por figuras diversas actitudes del cuerpo humano para curar un gran número de estados morbosos. Se cree que en la India y Egipto se practicó también aquel método curativo, y puede asegurarse de un modo fehaciente que lo conocieron los griegos. Hipócrates menciona ya como saludables ciertas conmociones y sacudidas y Asclepiades de Bitinia puede considerarse como el fundador de la terapéutica gimnástica. La medicina romana continuó esta tradición, y así en las obras de Celso se dedica un importante capítulo al movimiento como agente curativo de diversas enfermedades. Galeno y Rufo de Efeso fijaron las indicaciones y contraindicaciones de la gimnasia médica y Pablo de Egina extendió en gran modo el campo de las primeras.

Desde la Edad Media decayó la gimnasia terapéutica quedando reducida á algunas prácticas empíricas conservadas por los médicos árabes. Es preciso llegar al siglo XVII con Sydenham para asistir al renacimiento de aquélla. Recomendó aquel autor los ejercicios corporales en el tratamiento de las enfermedades, pero sin describirlos detalladamente. Durante el siglo XVIII es más activo el movimiento en favor de la gimnasia curativa, publicándose un gran número de folletos acerca de la misma. Tissot, médico suizo, fué en aquella época el campeón más ardiente del nuevo método, inaugurando, por decirlo así, el período moderno. Este comienza con Pedro Enrique Ling, que dió verdadero carácter científico á la gimnasia médica, distinguiéndola de la pedagógica, la militar y la estética. La escuela de Ling, que ha fundado la célebre gimnasia sueca, fué perfeccionada á mediados del siglo XIX por Gustavo Zander, sueco también, que puede considerarse como el creador de la mecanoterapia propiamente dicha.

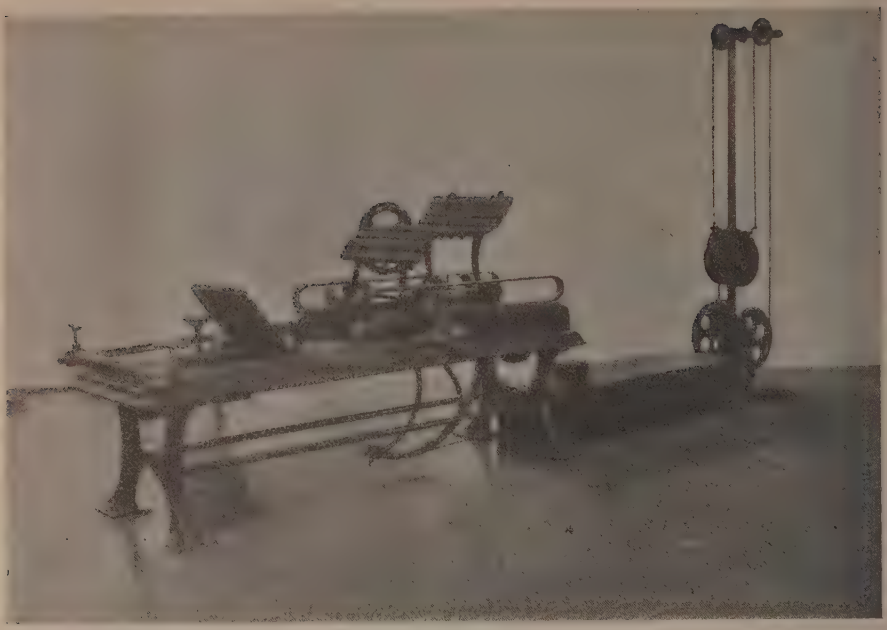

Aparato para remar

Desde entonces los trabajos de Oertel, Schot, Herz, Krukenberg, Vermeulen en Alemania, y de Lagrange, Regnier, Fraikin y Grenier de Cardenal en Francia, han hecho progresar el método, que cuenta hoy como uno de los más eficaces en terapéutica. En este artículo trataremos exclusivamente de la mecanoterapia, dejando para el de GIMNASIA la que se efectúa con fines meramente higiénicos, atléticos ó deportivos. Por fin, no trataremos tampoco de la mecanoterapia en el concepto ortopédico, dejando esta parte para el art. ORTOPEDIA. Los aparatos aplicados á la mecanoterapia se han dividido en tres clases según sean de *movimientos activos, pasivos* ó *mixtos*. Los primeros son los más numerosos, pues que se han construído incluso para cada articulación y grupo muscular. Utilizan todos ellos palancas graduadas que están provistas de un contrapeso móvil que se fija á la distancia deseada. La palanca sube ó baja según se contraigan ó relajen los músculos que se pretenden ejercitar y la fuerza que éstos despliegan se gradúa acortando ó alargando la palanca según la situación del peso. Existen una serie de aparatos de forma distinta según las de movimiento (flexión, extensión, aducción, abducción, etc.). Con frecuencia un mismo aparato sirve para dos movimientos distintos con solo cambiar la posición de la palanca ó la del enfermo. Se hallan construídos de tal modo dichos aparatos, que solicitan la actividad de un grupo muscular determinado sin que el paciente pueda suplirlo por otro, como tampoco puede desviar la dirección del movimiento. Los aparatos de movimientos activos se han dividido por series, según se destinen á provocar los del tronco, del miembro superior ó del inferior. Se construyen, además, aparatos denominados de movilización activa y que se destinan á poner en juego las articulaciones y no sólo á ejercitar determinados grupos musculares. Los aparatos de movimientos pasivos son los que se mueven por un agente exterior (vapor, gas, electricidad) y no solicitan del cuerpo humano ningún esfuerzo voluntario. Dichos aparatos son de diferentes clases según el objeto que se proponen, y así unos mueven el cuerpo en su totalidad, otros solamente un miembro y otros efectúan únicamente el masaje mecánico. Se han clasificado asimismo estos aparatos en varios grupos, según sean de movimientos pasivos propiamente dichos, de balanceo ó de masaje. Los movimientos que suponen una técnica más sencilla en su ejecución son los pasivos. Deben éstos extenderse á toda la excursión articular sin más límites que el de tensión de los ligamentos y la coaptación de las partes osteocartilaginosas. Con los aparatos propuestos por Herz, de Viena, pueden ejecutarse una serie de movimientos pasivos, como son: en la cabeza, los de rotación y circunducción; en la extremidad superior, la flexión y extensión de las manos y los dedos, la flexión radial y cubital de las manos, el movimiento de los brazos en el plano horizontal y el de circunducción de los mismos; en la extremidad inferior, la flexión y extensión de los pies, la rotación de la pierna, la circunducción de la misma y la del pie; en el tronco, su inclinación en el plano frontal á ambos lados, su rotación y circunducción, su inflexión hacia atrás y la inclinación de la pelvis en el plano sagital. Puede disponerse el movimiento pasivo simplemente como tal ó suplirlo por uno de resistencia ó bien de propulsión. En los aparatos de resistencia se pueden reunir movimientos opuestos, como los de flexión y extensión. Los movimientos propulsores son de dos clases: oscilatorios ó de vaivén y circulatorios ó de circunducción. Los primeros fueron ideados por Krukenberg, quien utilizó péndulos de longitud variada que tienen pesos como carga. Herz ha modificado estos aparatos aplicándoles el principio del volante

de un reloj. Sírvese de un cuerpo oscilatorio uniformemente dispuesto alrededor de un centro de oscilación formado de una rueda pesada ó de dos grandes bolas de hierro. El aparato oscila mediante un fuerte resorte plano que entra en tensión al imprimir

Aparato de péndulo de Krukenberg
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

movimiento á la masa oscilante. El juego del aparato es automático y el miembro lo sigue sin esfuerzo alguno. De este modo entran en acción, alternando regularmente, los antagonistas que deben mover la articulación respectiva. Los movimientos propulsores de circunducción ponen en movimiento una masa oscilante animada de un movimiento rotatorio.

Cuando la parte del cuerpo movida posee ya suficiente peso (rotación de la pelvis, etc.) ya no hay necesidad de regulación, pues dicha parte la efectúa por sí misma. Entonces el aparato no tiene otro objeto que conservar la dirección del movimiento evitando la fuerza centrífuga. Los movimientos propulsores cuentan, entre los más empleados, en iatrogimnasia, habiéndose empleado primeramente para movilizar las articulaciones paralizadas mecánicamente como en las seudoanquilosis. En este caso la fuerza iniciada por el enfermo y mantenida por la propulsión mecánica, acaba por vencer la resistencia de los ligamentos retraídos. Se hallan igualmente indicados los movimientos de propulsión como prácticas preparadoras de los de resistencia. Tal ocurre con los movimientos de propulsión de la cabeza, que preparan la movilización de la columna vertebral en sus desviaciones. Se hallan igualmente indicados aquéllos para preparar los movimientos autoinhibitorios, como ocurre en las cardiopatías. Una variedad importante de movimiento propulsor es el gravado que se utiliza por medio de un ciclo y su correspondiente freno. El movimiento conserva su carácter de propulsión gracias á un volante de peso. Siegfried ha propuesto una verdadera *cicloterapia* utilizando un triciclo móvil y en el que pueden aprovecharse las extremidades superiores para el movimiento de avance. La propulsión obra como movimiento *activo* propiamente tal y también como *constituyente*, separando los que no deben practicarse en sucesión inmediata y, por fin, como *correctivo*. Distintos son los aparatos empleados en los movimientos de propulsión. Así los hay para la flexión y extensión, inclinación lateral y circunducción de la cabeza. Asimismo existen aparatos para los movimientos correspondientes de las extremidades superiores. Adoptan la forma de péndulo y son análogos á los aparatos de Krukenberg. Así ha ideado Nebel un péndulo para los dedos. Herz ideó un aparato especial que sirve para los movimientos, no sólo de los dedos, sino también de la mano. En este caso se recurre no á un péndulo, sino á un volante. Pueden substituirse los aparatos mecánicos indicados por otros más sencillos, como una barra con bolas de madera, una en cada extremo. Basta entonces imprimir un movimiento á las bolas para hacerlas girar hasta vencer las resistencias musculares y articulares. Se invierte entonces el sentido del movimiento y se reproduce el mismo juego. También puede utilizarse la barra como péndulo, asiéndola, no por el centro, sino cerca de una de sus extremidades. Cuando se pretende que únicamente giren la mano y el antebrazo se operará con la extremidad doblada en el codo. En cambio, manteniendo el codo en extensión rueda asimismo el brazo. La flexión radial y cubital de la mano puede convertirse también en medio de propulsión con la barra embolada. Esta deberá asirse también cerca de su extremidad, situándose el enfermo con el borde cubital sobre una mesa. La circunducción de la mano se emplea asimismo con igual objeto y por idénticos aparatos. Algunos son de los que se utilizan también para movimientos pasivos. Los movimientos propulsores del brazo son la flexión y extensión, la oscilación, rotación y circunducción. Se emplean en tal caso aparatos mecánicos especiales ó bien la barra con bolas. Otras veces basta con favorecer el movimiento por medio de un simple peso gravitante. En los movimientos de propulsión de las extremidades inferiores se goza de la ventaja que éstas se prestan mejor á obrar como péndulo. En cambio, exigen un artificio para fijar el pie, que no se presta como la mano á sujetar un aparato. Puede servir á tal fin el aparato de péndulo de Krukenberg, el de rotación y el de circunducción de la pierna por Herz, y el de este mismo autor para la flexión y extensión del pie. Asimismo y para mayor comodidad se ha recomendado una sandalia de madera cargada con un péndulo y que está cortada en forma de suela. Posee una cinta de hojalata para fijar el talón y cuatro correas anchas y

Aparato de rotación de la mano y brazo. — Aparato de circunducción de la mano
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

dos de ellas con hebillas que se aplican alrededor de la bota. En la parte correspondiente al talón va fija la extremidad de un alambre de 50 á 70 cm., en cuyo extremo gravita una bola. El paciente debe colocarse de modo que su muslo descanse de plano y en la

horizontal y el pie quede por fuera del plano de sostén. Los movimientos pueden ser en el plano frontal, en el sagital y circulares. Puede completarse el aparato atornillando un gancho en la extremidad superior de aquél y sujetándole un bramante. Tirando el operador del cabo libre del bramante se le imprime una tracción rítmica que facilita y secunda los movimientos. Para la flexión y extensión de las rodillas ha ideado Herz un aparato especial que puede substituirse en caso necesario por una simple mesa de donde cuelgan los pies del enfermo. Si se añade un peso se imprime mayor energía al movimiento retrasándolo. La aducción y abducción de las piernas como movimiento propulsor se realiza sencillamente con un tubo de caucho y dos bramantes atados uno en cada extremo. Se pasan los bramantes alrededor de las rodillas y se anudan fuertemente, con lo cual el tubo de caucho se distiende en virtud de su elasticidad. Imprimiendo á los muslos un movimiento de abducción se les hace describir oscilaciones regulares y pendulares. El enfermo no debe convertir este ejercicio en uno de resistencia, sino que ha de obedecer al juego alternado de sus miembros. Los movimientos propulsores del tronco son de tres clases: los de flexión y extensión, los de rotación pelviana y los de circunducción. A estos movimientos se asocian los de propulsión valiéndose de los mismos aparatos que sirven para practicar los correspondientes ejercicios de resistencia.

Los movimientos denominados autoinhibitorios poseen mucha semejanza con los de coordinación ó reeducación (V. Reeducación). Lo que les distingue es su escasa celeridad, que corresponde con la poca resistencia que encuentran. Así, estos dos elementos,

Dinamómetro de peso y palanca
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

celeridad y resistencia, son los que gradúan la intensidad de su acción. Es preciso en tales ejercicios que despliegue el enfermo una atención extraordinaria, precisamente por la poca resistencia que se opone á sus movimientos. Todo estriba en conservar una marcha uniforme con el ritmo prescrito, teniendo en

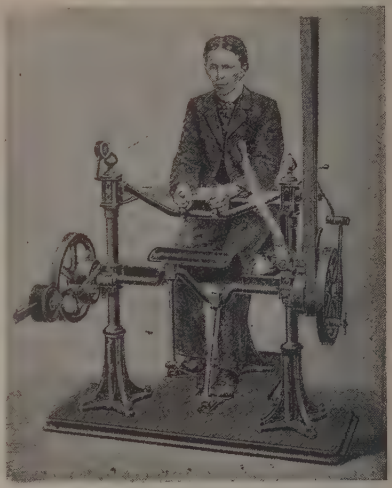

Aparato de flexión y extensión de las manos y pies
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

cuenta que se trata de movimientos de una gran lentitud. Ejecútanse éstos de un modo inconsciente mientras se contraen los antagonistas de los músculos activos y se relajan después paulatinamente. Lo que posee más importancia en estos ejercicios es la suma de actividades que la terapéutica descompone en ellos. Estas actividades no son más que coordinaciones de cierta complicación, eligiéndose en la práctica las más fáciles y repetidas en la vida cotidiana. De aquí que se prefiera utilizar la mitad derecha del cuerpo y las extremidades superiores, excluyendo el tronco de tales ejercicios. Herz ha construído aparatos á dicho objeto, en los cuales se regulan los movimientos, tanto por lo que toca á su velocidad, como á la escasa resistencia que encuentran. De aquí que se hallen provistos de mecanismo registrador con timbre de alarma, que suena tan pronto como el enfermo rebasa la celeridad prescrita. En cuanto á la resistencia, se gradúa mediante frenos. Con los aparatos de Herz puede efectuarse una larga serie de movimientos, gracias á las combinaciones á que se prestan los mecanismos de que se componen. Así, hay aparatos para la flexión y extensión de la mano, para la rotación de la mano y brazo, para la flexión y extensión del antebrazo, para la elevación y descenso del brazo en los planos sagital y frontal, para la circunducción del brazo, y para la flexión y extensión del brazo en su porción humeral. Para la extremidad inferior hay aparatos de elevación y descenso de la pierna. También puede prescribirse el movimiento autoinhibitorio como ejercicio libre, es decir, efectuado sin auxilio de aparato alguno.

Los movimientos de resistencia son los que mayor importancia poseen en mecanoterapia. Uno de los aparatos utilizados á dicho fin es el ergostato de Gaertner, que se compone de un disco de hierro puesto en rotación mediante un manubrio. Este cambia de tensión por medio de una cinta frenadora provista de pequeños zoquetes de madera. Cuanto más se aleja

el peso móvil del centro de rotación de la palanca, tanta mayor tracción ejerce sobre la cinta y con tanta mayor fuerza se aprietan los zoquetes de madera contra el disco, aumentando por ende la resistencia de roce. Al eje del manubrio se une un girómetro ó contador de revoluciones, cuyo número, junto á la posición del peso móvil, permite calcular la cantidad de trabajo efectuada. Se completan útilmente los ergostatos mediante un volante, lo cual permite obtener un movimiento de propulsión con sobrecarga. Además del ergostato figuran en mecanoterapia los aparatos de Hoenig, que imitan una serie de movimientos profesionales, y de aquí que unos sean parecidos á los de aserrar madera, otros á taladradoras, otros á tornos, otros á martillos, yunques, carretones y rodillos. Estos aparatos se emplean, principalmente, para la reeducación profesional de los obreros que han sufrido accidentes del trabajo. También merece citarse en este grupo el dinamostato de Funke, constituído por dos soportes de hierro sujetos á una plataforma inferior que sirve de pedestal, y que se reunen por arriba mediante un arco. Miden estos soportes una altura de 1·25 m. y tienen dispuestas una serie de ranuras cada 15 cm., donde se aloja un árbol con su correspondiente agujero ó taladro. Pasa por este último una barra provista de agujeros y que puede alojarse en distintos puntos del árbol como centro de rotación. Presenta esta barra una ranura lateral, á la que corresponde un taco en el árbol y las pesas corredizas. Se fijarán, sucesivamente, la barra al árbol y las pesas sobre la barra por medio de un resorte que, al cerrarse automáticamente, indica el lugar de sujeción por un tornillo situado frente de este mecanismo. Para poner en movimiento la barra en el árbol y las pesas sobre la barra, será suficiente tirar del botón del resorte y dejar que este último se insinúe donde se desea. Para evitar que el árbol al levantarse pueda abandonar las ranuras, se cerrarán éstas mediante zoquetes de madera vaciados en forma cóncava por su parte inferior. Estos zoquetes se fijan á los soportes mediante tornillos de presión. El aparato lleva, además, dos barras, teniendo 1·50 m. la más larga y 1 m. la más corta. Empléase la primera cuando se dispone el aparato como palanca, ó cuando quiere utilizarse el movimiento de vaivén. La segunda, en cambio, se aprovecha exclusivamente como eje de rotación. Cuando se utiliza el dinamostato como palanca ó péndulo, es preciso servirse de un peso de 5 á 10 kg. En cambio, para el movimiento rotatorio, suelen bastar dos pesos de 5 kg. Para practicar los distintos ejercicios lleva el aparato diversos accesorios ó piezas adicionales, como manillas, estribos, silla de montar, tabla de apoyo, vendajes de fijación del tronco y los pies. El aparato es tan tácil de ajustar y montar, como de interrumpir en su marcha. Según el parecer de Funke, puede utilizarse también como dinamómetro para comprobar las alteraciones que ocurren en las fuerzas de tracción.

Aparato de circunducción de la cabeza
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

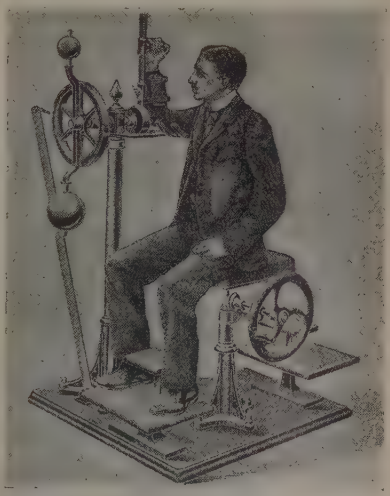

Aparato de flexión y extensión del codo
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

Los movimientos de resistencia deben ser lo más sencillos posible, tomando parte en ellos ya sólo un músculo, ya un solo grupo muscular. Dirígese, en efecto, la terapéutica por tales ejercicios, á distribuir de tal modo el trabajo, que todos los músculos entren sucesivamente en acción. La cantidad de trabajo efectuada se mide por el efecto externo ó perceptible. Ahora bien, si los músculos que entran en actividad no son puramente sinérgicos, se anulan los componentes de sus tracciones, que obran en sentido opuesto, por más que se perciban con claridad en la sensación de esfuerzo. Así, no pueden considerarse tampoco como movimientos de resistencia aquellos en cuya ejecución entren varias articulaciones. En efecto, ocurren entonces substituciones inconscientes de unos grupos musculares por otros que desvirtúan el plan terapéutico. Otra regla de los movimientos de resistencia es que esta última debe seguir las oscilaciones que naturalmente presenta el músculo al contraerse. Se sabe ya, en efecto, por la ley de

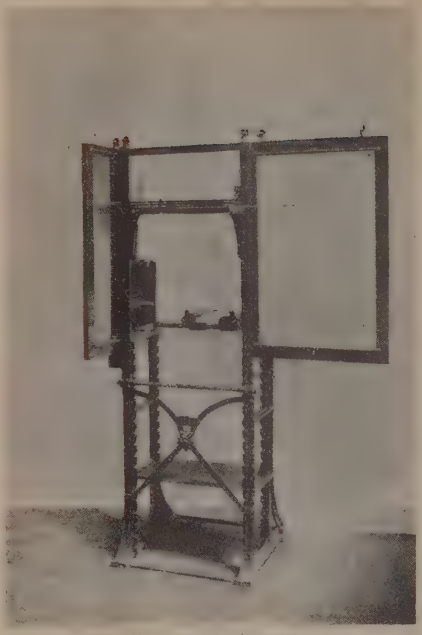

Escoliómetro de Schulthess

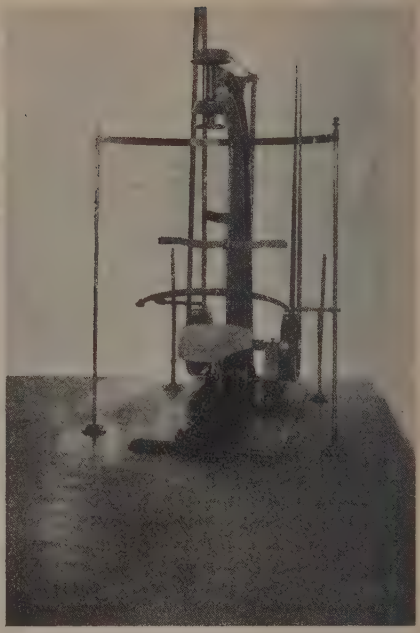

Aparato de circunducción del tronco

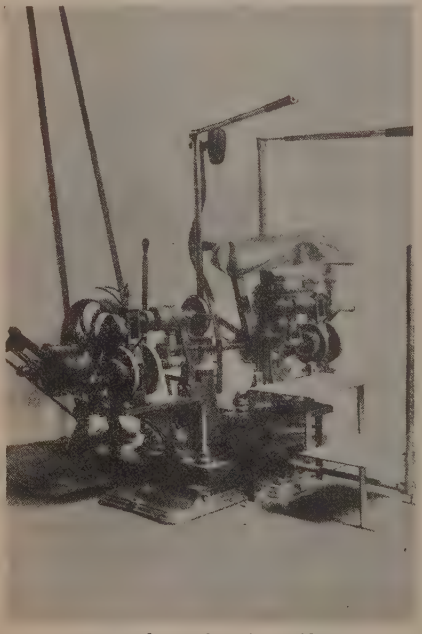

Aparato de respiración artificial

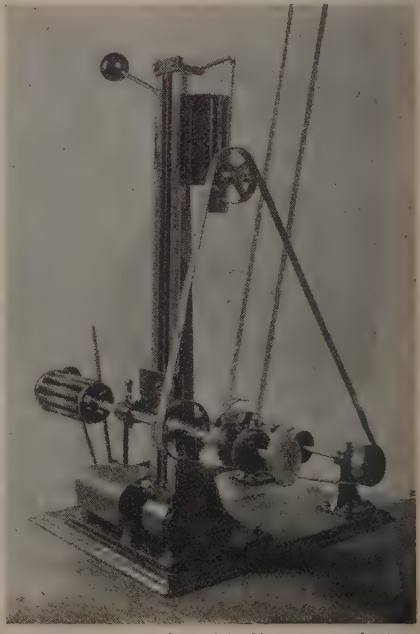

Aparato de masaje de fricción, amasamiento y presión

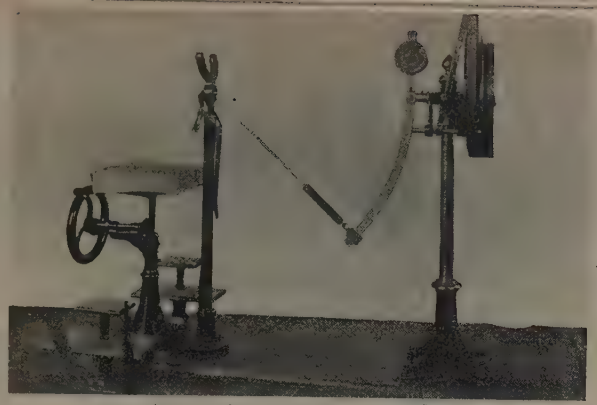

Aparato de circunducción del brazo

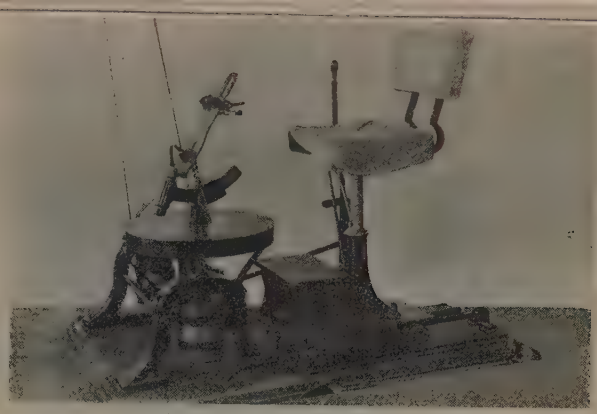

Aparato de circunducción del pie

Silla de montar

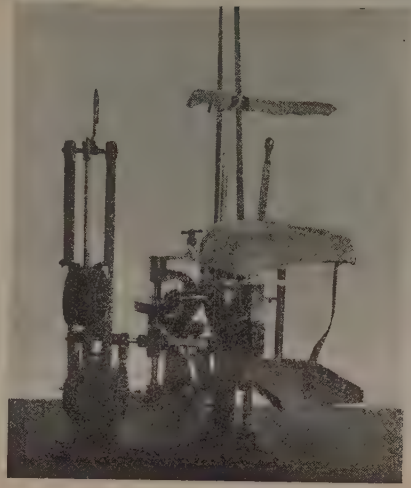

Aparato de rotación del tronco en la región lumbar

Aparato de masaje vibratorio localizado

Schwann, que la potencia muscular está en razón inversa de la contracción del músculo. Interpretando esta ley resulta que el músculo tonificado se conduce á modo de una cinta elástica, ó sea que se halla enteramente relajado en su máxima contracción. De

Aparato de abducción y adducción de las piernas
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

esta manera la tracción que ejerce es tanto más fuerte cuanto más distantes se hallan los puntos de inserción. Por otra parte, la ley física de la palanca enseña que el efecto de la tracción muscular no depende solamente de las propiedades elásticas de la fibra, sino también de la posición respectiva de las partes esqueléticas movidas por el músculo. Alterándose esta posición durante el movimiento, resulta también alterada la fuerza de tracción. Entran, pues, en juego dos factores tan fáciles de apreciar en teoría como difíciles de determinar en la práctica. Sólo de una manera empírica y por medio de diagramas artículomusculares, pueden llegar á graduarse las tracciones correspondientes á los grupos de músculos que entran en acción. Estos diagramas enseñan el modo de proceder con los movimientos de resistencia. Así, en la fase de movimiento en que asciende la línea del diagrama indicando un aumento de tracción, debe aumentarse también la resistencia. En cambio, cuando la curva indica que disminuye la tracción, hay que disminuir también la resistencia. En estas condiciones la contracción muscular recibe el nombre de isodinámica. El movimiento isodinámico de resistencia resulta el máximo de economía de fuerzas, ya que toda la energía muscular se invierte en la mecánica de levantar el peso, no convirtiéndose en calor ninguna fracción de aquélla. La disposición enunciada resulta necesaria, pues á falta de ello es imposible graduar el trabajo mecánico del músculo. El movimiento de resistencia ya apuntado se acompaña de un fenómeno subjetivo que puede servir de criterio. Consiste dicho fenómeno en que el sujeto percibe la resistencia como si fuera igual desde el principio al fin del movimiento, siendo así que en realidad sus oscilaciones son considerables.

La suma total de trabajo efectuado en los movimientos de resistencia ha de repartirse uniformemente entre el mayor número posible de grupos musculares. A este fin es preciso calcular dicho trabajo, para lo cual existen aparatos especiales graduados en kilográmetros, lo cual resulta más ventajoso que las antiguas graduaciones arbitrarias. La condición ya expresada de la uniformidad de trabajo entre grupos musculares, sólo puede ser objeto de excepción cuando se trate de una desigualdad manifiesta entre dichos grupos, sea en cuanto la energía, sea en cuanto á perseverancia de acción. Se llama *energía específica* el trabajo que puede producir un músculo obrando con toda su fuerza durante una contracción. Se han formado tablas de energía específica, donde se comparan los grupos musculares, partiendo del correspondiente á los extensores de la rótula, cuyo valor se aprecia en 100 unidades.

La importancia de los movimientos de resistencia explica que se hayan construído para ejecutarlos un gran número de aparatos mecánicos. La larga duración de las sesiones con la resistencia manual, ha influído mucho en que se haya adoptado la resistencia instrumental que no resulta tan dispendiosa. Hoy se pueden graduar las fuerzas correspondientes á los movimientos de resistencia instrumental. Esta última, en efecto, obra con una exactitud que de ningún modo puede tener la resistencia manual, que tampoco puede seguir de un modo tan fiel las leyes que regulan dichos movimientos. Actualmente figuran un gran número de aparatos, que por más que sean muy usados en la práctica, no obedecen á principio científico alguno, ó bien siguen tan sólo la ley de la palanca que, por ser de aplicación universal, resulta en este caso indeterminada y falaz. Entre los aparatos que merecen recomendarse en la práctica figura el de Thilo, que se reduce á una polea, sobre la que se desliza una cuerda y un peso. Utilízanse generalmente en el Norte de Europa las poleas especiales de navegación á la vela, y que en su extremidad superior tienen una pequeña asa para colgarlas de un gancho atornillado á la pared. La instalación de tan sencillo aparato en los institutos de mecanoterapia, se completa con dos barras de madera, dis-

Aparato de flexión y extensión del muslo
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

puestas verticalmente, con una separación de 1 m. entre una y otra y fijas ya en el suelo y el techo, ya en la pared. El gancho de suspensión se fija entonces á un anillo de hierro que puede correrse á lo largo de las barras, con el fin de disponer la polea á la

altura conveniente. Para fijar el mencionado anillo es preciso introducir una clavija de hierro en los agujeros que ya llevan las barras. Los pesos que cuelgan del aparato únense á un alambre doblado en forma de anzuelo sujeto á un cabo de la cuerda,

Aparato de inflexión del tronco hacia atrás
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

mientras que el otro cabo forma un lazo por el que pasa una correa con su correspondiente anillo. Es conveniente, para estos ejercicios, disponer de un asiento ó taburete alto. Estas instalaciones son fáciles de montar y exigen muy poco gasto.

Los aparatos de resistencia de Zander remontan ya á bastante tiempo, habiéndose conocido primeramente en Suecia. El elemento capital de tales aparatos es una palanca doblemente cargada por medio de poleas. A fin de graduar la resistencia se ha hecho móvil el peso, y de tal manera, que cuanto más se acerca al eje de rotación de la palanca, tanto menor es la acción desarrollada. La palanca del aparato de Zander es de dos ramas, y en la parte por donde corre el peso móvil, tiene una escala graduada para calcular la resistencia.

Los aparatos de resistencia de Herz se destinan á una acción, por decirlo así, excéntrica, ya que entre la palanca de trabajo y la carga, llevan intercalada excéntricamente una polea graduada en su borde para los diagramas músculoarticulares correspondientes. Funcionan tales aparatos según el principio del plano inclinado, deslizándose el peso sobre un carril corredizo. La graduación de la resistencia se verifica cambiando el ángulo del plano inclinado. La carga opone una resistencia tanto mayor al movimiento de la palanca de trabajo, cuanto más se aleja el tirante del punto de rotación de la excéntrica. Cuando se colocan las distancias de un modo proporcional á la fuerza de tracción, resulta que ésta y la carga marchan siempre paralelamente, lo que había sido hasta ahora un ideal irrealizable en mecanoterapia. Debe tenerse en cuenta que los aparatos de Herz únicamente gradúan el trabajo externo ó sea el de las fuerzas elásticas desarrolladas en la contracción muscular. En cuanto al trabajo interno ó sea la energía química libertada por el músculo, sólo puede medirse por cálculo aproximado. En general y en igualdad de condiciones cuanto más considerable es el trabajo muscular, mayor debe ser también el grado de combustión, pudiendo sólo decirse que esta última representa un múltiplo de dicho trabajo. Para graduar los aparatos de resistencia sólo puede procederse de un modo relativo, á fin de evitar cálculos engorrosos. En la actualidad se consigue distribuir harmónicamente el trabajo entre los diversos grupos musculares, pero no graduarlo exactamente. Falta, en efecto, un índice preciso para adaptarlo á cada caso especial, sirviendo sólo el dinamómetro como recurso aproximado. Por medio de este instrumento se puede medir en valores absolutos la tracción máxima que puede efectuar el paciente con una articulación. Además de esta división absoluta presenta el dinamómetro otra relativa, cuyos índices señalan el tanto por ciento de las fuerzas máximas de tracción del individuo normal. Es indispensable que antes de someter el sujeto á los aparatos mecánicos de resistencia, se efectúe una medición de sus fuerzas con un dinamómetro, lo cual permite graduar en breve tiempo el trabajo correspondiente. La mayor parte de los aparatos de Herz no sólo sirven para los movimientos de resistencia, sino también para los pasivos y de propulsión, mediante acoplamientos adecuados. En la cabeza pueden obtenerse los diversos movimientos de flexión, extensión, inclinación lateral y rotación. En los miembros superiores se obtienen los movimientos de flexión y extensión de los dedos, manos, antebrazos y brazos, lo propio que los correspondientes de pronación y supinación. En los miembros inferiores se consiguen los movimientos de flexión y extensión de los pies, piernas, muslos y también los de rotación, adducción y abducción. En el tronco se obtienen los movimientos de flexión, extensión, inclinación lateral y rotación. Los aparatos para el masaje vibratorio se admiten corrientemente por la escuela sueca, negándolos, en cambio,

Aparato de resistencia de Zander
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

la alemana, y habiendo prevalecido el criterio de la primera. Constituyen, en efecto, las vibraciones un elemento auxiliar poderosísimo en mecanoterapia, pero jamás pueden substituir por completo el masaje manual. En efecto, el masaje metódico requie-

re no sólo destreza, sino conocimientos anatómicos especiales. El empleo de aparatos es indispensable cuando se trata de operaciones impracticables por la mano ó que ésta realizaría de un modo incompleto. Diferentes son los aparatos usados á dicho fin,

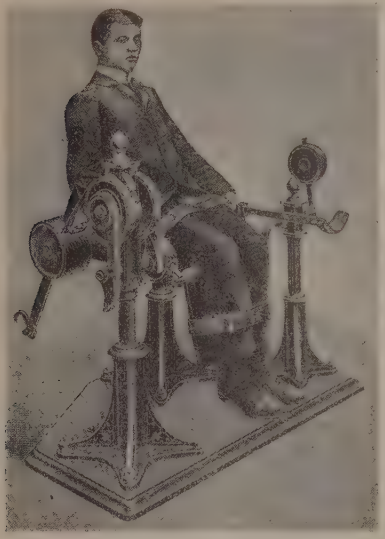

Aparato de flexión y extensión de las rodillas (De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

pudiendo describirse así entre ellos el aparato vertical de ondulaciones cortas, mediante pelotas de varias figuras. Propónese aquél efectuar verdaderas vibraciones y no sacudidas como otros aparatos, de modo que todo el movimiento de ondulación se efectúe de un modo perpendicular á la superficie del cuerpo. A este objeto existen dos bolas de hierro que dan vueltas alrededor de un eje colocado entre ellas. Cuando ambas bolas se hallan á igual distancia del eje de rotación, no existen en modo alguno las vibraciones. En cambio, así que se mueven aquéllas, se pone en movimiento ondulatorio todo el sistema de rotación, comunicándose aquél á las pelotas de contacto. Se puede graduar la intensidad de las vibraciones por medio de una escala á lo largo de la cual se desliza la bola móvil. Otro de los aparatos de vibración es la cama vibratoria, donde se transmite aquélla de un modo especial. Consta el aparato de una plancha de madera dispuesta en un caballete sólido y teniendo en su cara inferior un mecanismo de rotación semejante al ya mencionado y cuya intensidad se gradúa según convenga. Participan de la vibración no solamente la plancha, sino también el cabezal y la pieza de respaldo. Cuando se desea comunicar las vibraciones á todo el cuerpo se hace adoptar al sujeto un perfecto decúbito supino. En cambio, si sólo quieren imprimirse dichas vibraciones al cinturón escapular, se situará el paciente de pie junto á la cama, apoyando las manos en la plancha vibrante y teniendo los brazos en extensión forzada. Cuando se desea imprimir el movimiento á las piernas, se hará sentar al paciente en una silla, extendiendo aquéllas sobre la cama. Entre los aparatos de masaje vibratorio figuran asimismo algunos de vibraciones parciales. Uno de ellos viene representado por un banquillo donde el enfermo coloca los talones, permaneciendo por su parte sentado en una silla. De este modo se comunican á las extremidades inferiores movimientos vibratorios de intensidad graduada. Cuando el enfermo se sienta en el banquillo experimenta una vibración total del cuerpo, del propio modo que en el antiguo sillón vibratorio de Charcot. Otros aparatos de vibración la comunican también al cuerpo en totalidad, imitando el movimiento de trote de un caballo. Los aparatos de masaje pueden asimismo operar mediante fricciones graduadas, dejando siempre la región que debe friccionarse entre dos correas ó dos láminas cuya superficie presenta asperezas irregulares y que se mueven en sentido inverso. Se construyen tales aparatos por series, habiendo unos para las extremidades superiores, otros para las inferiores, otros para el tronco, etc. Cuando se trata de friccionar la región lumbodorsal se emplean ruedas almohadilladas, permaneciendo el sujeto en un tablero que tiene una abertura á nivel de la espalda. El tablero, al ponerse en movimiento, entra en contacto con las ruedas, que de este modo friccionan sucesivamente todos los puntos de la espalda y los lomos. Para la fricción circular del abdomen se usan dos pelotas acopladas en los extremos opuestos de un diámetro y que se mueven describiendo un círculo. La graduación de intensidad de las fricciones se hace mediante un contrapeso ó bien alejando y aproximando el instrumento al enfermo. Los aparatos de masaje pueden substituirse por uno eléctrico incomparablemente más sencillo y menos costoso. Se emplea mucho á este fin el aparato de sismoterapia de Gaiffe, que posee, además, la ventaja de dar un número considerable de vibraciones. El aparato está accionado por un motor eléctrico, transmitiéndose las vibraciones por un mango flexible de acero en cuyo extremo se fijan los aparatos percusores. Estos varían según las regiones á que deban aplicarse, y así se usan pelotitas de caucho para la cara, dedales de caucho para las fosas nasales, tallos para la vagina ó el recto, tapones duros ó blandos para el cráneo y el abdomen, etc. Scholder de Lausane ha intentado reunir los diferentes aparatos de mecanoterapia en uno solo que denomina artromotor y que se aplica exclusivamente á las articulaciones. No sólo permite los movimientos tanto activos como pasivos, sino que gradúa su fuerza, amplitud y velocidad. Las variaciones de resistencia se obtienen mediante un balancín hueco terminado en sus extremos por dos bolas huecas que contienen mercurio, el cual corriendo de una á otra de ellas produce dicha variación. El aparato de masaje combinado se propone asociar á los ejercicios gimnásticos una serie de acciones mecánicas sobre los músculos que entran en ejercicio. Tiene aplicación especial á los casos en que debe aplicarse el masaje á todo el cuerpo. Compónese el aparato de un soporte de hierro vertical por donde se desliza un carrito del que parte un eje giratorio largo y horizontal que lleva tres mecanismos de masaje. De dos modos puede funcionar el aparato, ya moviéndose automáticamente el carrito y el eje entre dos anillos de fijación, ya permaneciendo inmóvil esta parte central y obrando únicamente los mecanismos de masaje sobre las distintas partes del cuerpo. De los tres mecanismos citados, pueden considerarse el primero como friccionador suave, el segundo como malaxador, y el tercero como compresor. Compónese el

primero de un gran número de rodillos revestidos de caucho y dispuestos alrededor de un cilindro rotatorio que comprime una parte del cuerpo, mientras los primeros efectúan una fricción suave en su movimiento giratorio. El mecanismo malaxador consta de dos discos rotatorios dispuestos oblicuamente sobre el eje de rotación y que tienen sus bordes formados por anillos de caucho. La manera de obrar de tales discos consiste en separarse y oponerse alternativamente uno contra otro por sus bordes respectivos. Cuando una parte del organismo queda comprimida contra dichos bordes, resulta que éstos penetran en ella y aprietan unas contra otras las partes blandas del cuerpo. El mecanismo compresor se halla formado de una pelota almohadillada del tamaño de la palma de la mano y que está animada de dos movimientos simultáneos, uno de rotación y otro de vaivén alrededor de ejes imaginarios.

Los efectos fisiológicos de la mecanoterapia pueden dividirse en locales y generales, haciéndose sentir los primeros sobre el aparato locomotor y los segundos sobre el resto del organismo. Entre los primeros debe contarse el aumento de energía muscular que se comprueba por el dinamómetro y que no siempre es posible apreciar por el aumento de volumen del músculo. Se atribuye este aumento de energía al sistema nervioso que adquiere en su acción sobre el músculo una suma mayor de influjo útil por una especie de entrenamiento. Hay, además, una precisión de movimientos musculares sumamente notable, lo cual depende de haberse suprimido los llamados movimientos concomitantes y en particular las contracciones isotónicas secundarias. Estas últimas sólo aparecen cuando resultan indispensables para fijar ciertas partes del cuerpo que deben de quedar en reposo mientras las demás están en movimiento. Se trata de una verdadera economía de fuerzas que se traduce por una mayor resistencia del músculo para el trabajo, hecho igual al que se observa en los deportes. Al comenzar los movimientos mecanoterápicos sólo puede efectuarse una pequeña parte del trabajo, mientras que más adelante, aun sin haber aumentado de un modo notable la fuerza muscular, se realiza aquél sin dificultad alguna. Los ejercicios más adecuados para robustecer los músculos son los de propulsión con carga y los de resistencia. Los efectos generales de la mecanoterapia resultan, como es natural, del trabajo muscular. Entre los más notables de aquéllos figurarán los estimulantes de la nutrición. Las cantidades de energía que pone en libertad el músculo al contraerse, representan una suma muy superior al trabajo útil efectuado. Según las investigaciones de Zuntz, tan sólo una tercera parte de la energía puesta en libertad se invierte en el trabajo realizado. Speck designa con el nombre de trabajo estático este consumo de energías, por decirlo así, invisibles, oponiéndolo al trabajo dinámico. Aprovechándose de los procesos de combustión del trabajo muscular todos los elementos nutritivos (grasas, albúminas, hidrocarburos), se comprende que resulte más perfecto el metabolismo orgánico. Hoy se sabe, con referencia á las albuminoides, que después de un trabajo muscular excesivo, aumenta de un modo considerable su eliminación. Esta última se prolonga todavía por espacio de veinticuatro horas después del ejercicio, considerándose hoy este hecho como expresión de fatiga. Las cantidades de energía liberadas por la contracción muscular y que no se traducen en trabajo, contribuyen á aumentar la temperatura del cuerpo humano. Sólo los mecanismos fisiológicos de regulación térmica pueden prevenir la elevación excesiva de temperatura que se produciría. Los efectos mecanoterápicos sobre la circulación se han apreciado diversamente según los autores. Los movimientos del tronco parecen ser los que tienen una acción más extensa obrando sobre un territorio vascular de mayor amplitud. Por otra parte, los movimientos de torsión de una parte del organismo alrededor de su eje longitudinal, se consideran por los autores suecos, como Wide, muy útiles para favorecer la circulación. Hay que notar, además, que la contracción muscular produce localmente un estímulo de la circulación local, evacuando con mayor actividad su territorio capilar. Las curvas esfigmográficas obtenidas con los movimientos mecanoterápicos señalan una aceleración cardíaca al entrar plenamente en el trabajo, sobreviniendo después fenómenos de dicrotismo que indican un descenso de presión arterial. Explícase dicho descenso ya por una disminución de energía cardíaca, ya por la de las resistencias circulatorias en la periferia. Las mediciones emprendidas modernamente con instrumentos de precisión como los de Basch, Gaertner, y Riva-Rocci, demuestran que si las oscilaciones del pulso aumentan por el trabajo, no por esto asciende la presión media sanguínea. En efecto, la mayor frecuencia del pulso y la mayor cantidad de sangre lanzada en cada sístole

Aparato de flexión y extensión del antebrazo
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

están en relación con la mengua de resistencia en la circulación periférica. No hallándose relacionada esta mengua de resistencia con la vasodilatación muscular y cutánea, debe admitirse que durante el trabajo se produce por vía refleja una vasodilatación en los

órganos abdominales. En todos los ensayos practicados con los aparatos de resistencia se nota que la presión sanguínea que asciende al comenzar el trabajo, desciende al acabar el mismo. Puede establecerse respecto á estos hechos la siguiente ley, y es

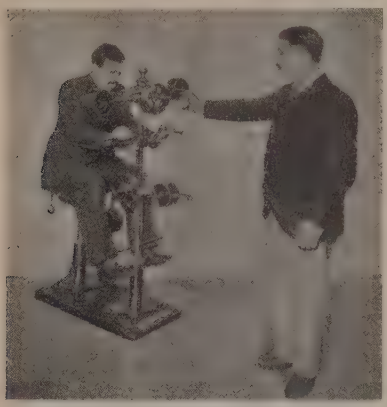

Aparato de flexión y extensión de la mano y rotación de la mano y brazo
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

que el ascenso máximo de presión sanguínea ocasionado por un aumento de resistencia es directamente proporcional á la relación que existe entre el trabajo efectuado en dicho tiempo y la energía específica del grupo muscular en acción. Los movimientos de autoinhibición aumentan la presión sanguínea, mientras que los de propulsión la regularizan, dejándola constante después de un ligero ascenso inicial. Según las investigaciones de Grebner, el aumento de presión sanguínea depende del trabajo en su relación con la facultad productiva del grupo muscular en acción y también de la práctica adquirida. Hemos visto ya que los latidos cardíacos se hacen más frecuentes durante el trabajo, pero lo que interesa saber es la relación entre el número de pulsaciones y la cantidad de trabajo ó bien su forma. Hoy por medio del esfigmógrafo de Jaquet se ha averiguado que el número de pulsaciones se halla en razón directa de la cantidad de trabajo, habiendo, no obstante, un límite máximo, pasado el cual el aumento del esfuerzo deja ya de elevar la frecuencia del pulso. Las investigaciones de Christ y Staehelin demuestran que la frecuencia de pulso se hace cada vez mayor hasta el máximum de 170 á 180 pulsaciones. Rebasado este número sobrevienen fenómenos de fatiga que se acompañan de palpitaciones y opresión é impiden continuar el trabajo. Una vez terminado éste baja rápidamente la curva esfigmográfica, sin llegar empero á la normal y presentando oscilaciones que pueden durar hasta quince minutos.

Las relaciones de la mecanoterapia con el sistema nervioso central, son por demás notables. No puede dudarse que la actividad muscular influye en las funciones de los centros nerviosos. Las investigaciones de Grebner con el neuramebómetro demuestran que los ejercicios mecanoterápicos influyen en los tiempos de reacción en los centros nerviosos. Los movimientos de autoinhibición prolongan dicho tiempo, lo cual se atribuye á un efecto de fatiga mental. En cuanto á los movimientos de propulsión reducen aquel tiempo, disminuyendo á la par sus oscilaciones normales. Lo propio puede decirse de los movimientos de resistencia que disminuyen también el tiempo de reacción, y por tanto reparan los efectos de fatiga mental y cerebral. En cuanto á los movimientos pasivos, no dependiendo del sistema nervioso, no influyen en el tiempo de reacción. Cuando se observan hechos que aparentemente contradicen este aserto, deben explicarse por los esfuerzos que ha de realizar el cuerpo para adoptar las actitudes que dichos movimientos requieren. Los efectos de la mecanoterapia sobre la respiración son sumamente favorables, aumentando la capacidad pulmonar y con ella la hematosis. De este modo entran en actividad las células pulmonares de reserva y se desarrolla su aptitud funcional. Además, con el aumento de ventilación pulmonar se eliminan de un modo más completo los residuos orgánicos y se ejercitan los músculos respiratorios y las articulaciones costales. Así se obtiene un aumento del perímetro torácico sin engrosamiento de las paredes del pecho.

En cuanto á las relaciones de la mecanoterapia con el aparato digestivo son también dignas de estudio. Gracias á la presión sobre el intestino se activan sus contracciones musculares y con ellas la progresión del bolo alimenticio. Los músculos abdominales adquieren durante el trabajo una cantidad considerable de sangre, y teniendo en cuenta las anastomosis de sus vasos con los órganos profundos, resulta mejor regulada la circulación. Por otra parte, la aspiración torácica actúa sobre las venas suprahepáticas, y, por tanto, sobre la vena porta. Además de los efectos de la mecanoterapia sobre el sistema nervioso influye á su vez de un modo indirecto sobre el aparato digestivo y particularmente sobre sus elementos motores. El tratamiento por los aparatos mecanoterápicos se combina útilmente con otros tratamientos, y principalmente la gimnasia, la fisio-

Aparato de inclinación de la pelvis
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

terapia, la hidroterapia y la electricidad. Durante una misma sesión puede ser conveniente variar los aparatos utilizados, y así después de los activos cabe recurrir á uno pasivo para procurar un reposo útil. Si aparece la sofocación se calmará por medio del

aparato mecanoterápico pasivo, y si hay excitación cardíaca será conveniente valerse de la sismoterapia precordial. Como regla general puede establecerse que el ejercicio por los aparatos mecánicos no ha de llegar nunca á la fatiga, de modo que deben graduarse oportunamente, tanto la duración de las sesiones como su frecuencia, y también la extensión de los movimientos, según la enfermedad, el enfermo y lo que éste se haya ejercitado. En general, se comienza por ejercicios pasivos que suavicen la región tratada. Las sesiones tendrán lugar á las dos horas, por lo menos, de haber comido, y nunca en ayunas. El médico se asegurará del estado del enfermo durante la sesión, sobre todo por lo que respecta al ritmo respiratorio y las pulsaciones. Como todos los recursos terapéuticos, puede prescribirse el ejercicio mecanoterápico por medio de fórmulas donde consten los aparatos que se han de utilizar, así como la velocidad é intensidad del movimiento y el tiempo de duración de las sesiones. Se tendrá siempre en cuenta la edad del enfermo, su constitución, profesión, estado de sus grandes vísceras (pulmones, estómago, corazón, cerebro, etc.), así como también su estado de fuerzas. En una palabra, debe atenderse, al formular los ejercicios mecanoterápicos, á las mismas condiciones que rigen la prescripción de otros recursos terapéuticos.

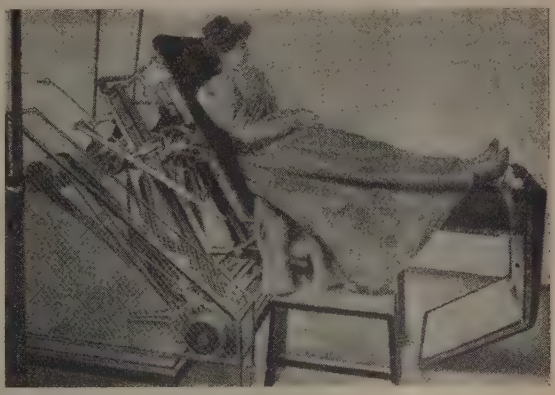

Aparato de tecleo
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

Las indicaciones de la mecanoterapia se refieren, ya al aparato locomotor, ya á los demás (respiratorio, circulatorio, digestivo, etc.), de la economía. En el primer caso se aplica á los huesos y articulaciones ó á los músculos. Con referencia al primer caso deben mencionarse las fracturas donde los ejercicios mecanoterápicos, no sólo contribuyen á aumentar la amplitud de los movimientos, sino que tienden á desarrollar los músculos en vías de atrofia. Se combaten también las rigideces articulares y las anquilosis que con tanta frecuencia complican el curso de las fracturas. Especialmente en las de la variedad yuxta ó intraarticulares es donde más indicados están los ejercicios mecanoterápicos que combaten las artritis eficazmente. Por fin, se acrecientan las facultades excitomotoras y se reeduca el sentido muscular, adquiriendo el enfermo una conciencia más exacta de las fuerzas que posee y poniéndolas en acción con mayor confianza. En las luxaciones surte también buenos efectos la mecanoterapia aplicada en forma de ejercicios pasivos al principio y activos más tarde. El médico deberá asegurarse siempre de que no hay una fractura concomitante especialmente las del carpo y del tarso. Si la luxación es de tipo antiguo é irreductible, puede asociarse la mecanoterapia á los ejercicios empleados para completar una intervención operatoria. En los esguinces simples puede aplicarse precozmente la mecanoterapia, que deberá en cambio estar supeditada á una intervención cuando haya derrame sanguíneo. En general, en las afecciones traumáticas articulares se comenzarán pronto los ejercicios mecanoterápicos, preparándolos con una sesión inicial de masaje. Con el fin de proceder gradualmente se comenzará por ejercicios pasivos moderados, á los que seguirán movimientos de propulsión, que, finalmente, alternarán con los de resistencia, para combatir la astenia muscular incipiente. Algunos autores prefieren inmovilizar previamente las articulaciones enfermas, aplicando después la mecanoterapia. Con este procedimiento hay la desventaja de que resulta más largo el tratamiento. En las artritis será útil el ejercicio mecanoterápico, una vez pasado el período agudo inflamatorio. En efecto, con dicho tratamiento se lucha de un modo eficaz contra los factores secundarios de deformación, distendiéndose los ligamentos y músculos, ablandándose los tejidos fibrosos y activándose la nutrición de todos los órganos periarticulares. Se hallan excluídas del tratamiento por ejercicios mecánicos, las artritis tuberculosas y reumatismo deformante donde aquél resulta contraindicado. Respecto á la anquilosis sólo interviene eficazmente la mecanoterapia cuando aquélla es incompleta y el trastorno radica más en los tejidos periarticulares que en la propia articulación. Los ejercicios mecánicos se oponen entonces á la retracción ligamentosa y la contractura refleja muscular que tanto contribuyen á la anquilosis. No se olvidará nunca que el tratamiento sólo resulta eficaz á condición de ser prolongado. La acción de los aparatos mecánicos debe limitarse á la articulación enferma, á fin de anular el papel de las articulaciones sinérgicas. También pueden tratarse las contusiones articulares por la mecanoterapia, siendo entonces necesario un tratamiento precoz.

En los accidentes del trabajo resulta muy útil la mecanoterapia por no causar dolores ni molestias al enfermo, y dar perfecta cuenta de las mejorías progresivas, ya en fuerza muscular, ya en amplitud de movimientos articulares. También permite juzgar la verdadera capacidad de trabajo y descubrir la simulación. Así, un enfermo que pretende no poder levantar un peso, demuestra, por medio de un aparato mecánico, que es perfectamente capaz de levantar otro mucho mayor.

Las indicaciones de la mecanoterapia en las enfermedades de los músculos se refieren unas á la atrofia y otras á las contracturas, retracciones é inflamaciones. En la atrofia simple y consecutiva á la debilidad muscular, como la que acompaña la convalecencia de ciertas infecciones (fiebre tifoidea, grippe, fiebre de Malta, etc.), surte buenos efectos el ejercicio mecanoterápico. El músculo, en efecto, no ha per-

dido en nada su aptitud funcional y sólo se trata de vigorizarlo, á cuyo fin se cuidará en lo posible de atenuar la acción de los músculos sinérgicos. En cuanto á las contracturas y retracciones que sólo dependen del músculo y no de una lesión nerviosa, son fácilmente curables por medio de ejercicios pasivos al principio y activos después. En las afecciones inflamatorias, como la miositis aguda, se esperará la sedación del dolor antes de aplicar la mecanoterapia. En los calambres, el lumbago y el tortícolis producen buenos resultados los movimientos activos y pasivos que se provocan en los músculos antagónicos.

Entre las enfermedades generales susceptibles de tratarse por la mecanoterapia figuran en primer término las del aparato respiratorio. En los trastornos de desarrollo torácico, como la estrechez, y el tórax en embudo pueden obtenerse resultados notables con un tratamiento precoz y duradero, con lo que mejora no sólo el estado respiratorio, sino también el general orgánico. Para cerciorarse de los progresos de la curación es preciso hacer mediciones exactas con la cinta métrica en el perímetro torácico superior (axilar), medio (mamario) é inferior (xitoideo). Se tendrá en cuenta que estas mediciones deben practicarse en inspiración y espiración forzadas, empleándose á dicho fin el toracógrafo de Demeny ó el de Zander.

Aparato de rotación de la cabeza
(De la casa Rossel y Schwarz de Wiesbaden)

También será conveniente medir la capacidad pulmonar con el espirómetro. De este modo se llegan á obtener aumentos de 2 á 4 cms. al mes con sesiones cotidianas de una hora. Al propio tiempo el volumen del aire respiratorio en movimiento aumenta de 100 á 500 cms.^{3} según los casos. En las enfermedades del aparato respiratorio como la neumonía, bronconeumonía, bronquitis, pleuresía, durante el período de convalecencia, serán útiles los ejercicios mecánicos para dilatar las vesículas pulmonares y los músculos de la respiración. El ejercicio progresivo sin llegar á la fatiga, activa la nutrición de los elementos respiratorios ventilando el pulmón, eliminando los detritus acumulados y combatiendo los trastornos de la circulación pulmonar y la tendencia á los éxtasis. Cuando se trata de destruir las bridas y adherencias fibrosas que impiden el libre juego de los pulmones y deforman el tórax, hay que proceder con suma cautela. Así, en la pleuresía tuberculosa se respetarán las adherencias, puesto que son útiles y favorecen la inmovilidad de la región afecta. En cambio, en los antiguos pleuríticos cuya respiración se halla dificultada por las adherencias, puede recurrirse á la mecanoterapia cuando se halla extinguido todo proceso inflamatorio. En la tuberculosis incipiente está contraindicada la mecanoterapia que resulta, en cambio, útil en ciertas formas esclerosas con grandes adherencias y atelectasia pulmonar extensa. En las enfermedades crónicas que como el asma y el enfisema determinan un funcionamiento pulmonar restringido, es muy útil la mecanoterapia que hace recobrar al pulmón su elasticidad devolviéndole el hábito funcional respiratorio. En los trastornos respiratorios por simple insuficiencia funcional, como ocurre con los ancianos, son muy convenientes los ejercicios mecánicos y particularmente los pasivos. Complétase el tratamiento mecanoterápico por medio de maniobras de masaje (presiones, golpeteo, vibraciones), que obran sobre los músculos y huesos de la caja torácica al actuar sobre sus paredes. Se tendrá en cuenta la necesidad de imprimir un ritmo á los movimientos activos por medio de otros adecuados de inspiración y espiración, correspondiendo la primera á la fase activa y la segunda á la pasiva. En realidad todos los movimientos mecanoterápicos pueden considerarse como otros tantos ejercicios respiratorios. La duración del tratamiento varía según las enfermedades que deban tratarse. Cuando haya de intervenirse en los trastornos poco acentuados de desarrollo torácico, bastarán dos sesiones por semana durante algunos meses sin perjuicio de practicar anualmente otras complementarias, hasta el completo crecimiento. En la convalecencia de las enfermedades agudas se practicarán los ejercicios en tres sesiones semanales, continuando así durante algunos meses. En cuanto á las afecciones crónicas, se tratarán una ó dos veces por semana sin que sea posible fijar de antemano la duración total de la cura.

En las enfermedades del aparato circulatorio obra la mecanoterapia vigorizando el músculo cardíaco y regularizando la circulación. Debe tenerse en cuenta en tales casos la necesidad de fraccionar el trabajo, lo que es sumamente fácil con aparatos graduados. En general el tratamiento mecánico de las afecciones cardiovasculares es independiente de la forma anatómica de la lesión. En efecto, en todos los casos y sea cualquiera aquélla, se obtienen resultados terapéuticos notables, no sólo de orden circulatorio, sino también nervioso, antitóxico y nutritivo. En las enfermedades del corazón hay que emplear la mecanoterapia siempre que deba sostenerse el trabajo compensador del miocardio. Con este fin se tratarán los aórticos y mitrales desde que se haya diagnosticado su lesión, observándose la misma regla de conducta con la hipertrofia cardíaca de los adolescentes. En el período de trastornos cardíacos por rotura de

compensación, se empleará igualmente la mecanoterapia y entonces debe aplicarse en forma de movimientos activos. En cuanto á la asistolia exige al principio movimientos pasivos y después activos cuando se ha comprobado una mejoría suficiente. Los ejercicios mecánicos pueden consistir en el grupo de enfermedades circulatorias ó bien en maniobras de masaje, por fricciones y vibraciones, en movimientos de circunducción de los miembros, ó, por fin, en movimientos pasivos respiratorios que por aspiración torácica descongestionan el sistema venoso. En cuanto á los movimientos activos de los miembros, no se instituirán en los casos de hipoasistolia y asistolia, más que cuando haya desaparecido la opresión respiratoria y el éxtasis sanguíneo. En cambio, en los sujetos predispuestos á enfermedades cardíacas y los que las sufren en período de compensación, se recurrirá de preferencia á los movimientos activos de los miembros. La cantidad de trabajo, lo propio que la calidad de los ejercicios mecánicos, variarán según el estado de los enfermos. De todos modos se observará como regla de conducta la de instituir el trabajo de un modo progresivo y racional sin llegar nunca á la fatiga, para lo cual será muy útil valerse de la exploración esfigmográfica. El tratamiento mecánico se halla contraindicado en las afecciones agudas, las febriles y las dolorosas paroxísticas (angina de pecho). Los movimientos que como los de flexión, circunducción y rotación del tronco comprimen los vasos abdominales, deben excluirse del tratamiento.

En las enfermedades determinadas por un trastorno de circulación local, se halla indicada también la mecanoterapia mientras la causa no deba referirse á un proceso agudo. Entre las afecciones de este grupo que con más frecuencia se han tratado por los ejercicios mecánicos, figuran las varices y las hemorroides. El tratamiento de las primeras comprende ejercicios combinados de masaje vibratorio y de movimientos activo-pasivos, prefiriéndose los rápidos y de poco esfuerzo y evitando los que inmovilizan en contracción los miembros del tronco. Por lo que se refiere á las hemorroides dependen en cuanto á su tratamiento causal del de la obstrucción hepática, estreñimiento, ó afecciones pelvigenitales en la mujer. Dejando para más adelante el estudio de la mecanoterapia aplicada á tales enfermedades, diremos solamente, que lo primero para tratar las hemorroides es obrar sobre la vena porta mediante el masaje abdominal vibratorio ó no y los movimientos abdominales pasivos. Están indicados especialmente los movimientos de flexión pasiva de la pelvis en que levantándose esta última se obtiene una relajación de las paredes abdominales. En cuanto á ciertas hemorroides localizadas, como las del ano, se pueden amasar directamente con el vibrador eléctrico.

Las enfermedades del aparato digestivo pueden tratarse asimismo por la mecanoterapia, á excepción de las que se acompañan de fiebre, hemorragia ó inflamación local aguda. Tampoco las afecciones neoplásicas han de someterse al tratamiento mecanoterápico. En cambio, en otros estados patológicos de los órganos digestivos está indicado dicho tratamiento, y principalmente en las dispepsias gastro-intestinales que responden perfectamente al uso de los aparatos mecánicos de masaje, ya de percusión, ya de vibración. En el estreñimiento se emplearán los aparatos de masaje ó de roce suave, que también se hallan indicados en los éxtasis venosos abdominales. En cuanto á los casos que se acompañan de dolores vivos (gastralgias, enteralgias), se tratan eficazmente por el masaje vibratorio ó de percusión. En las dilataciones atónicas del estómago é intestino, se emplean útilmente los aparatos de rotación y circunducción de la pelvis. Estos movimientos que corresponden á la clase de los pasivos, pueden substituirse y completarse por los activos, ya de elevación de los brazos, ya de extensión forzada del muslo. En las enfermedades del hígado, sobre todo en sus principios, se aplica útilmente la mecanoterapia, tanto en los estados congestivos como en los hipertróficos y los atróficos. De aquí sus indicaciones en el hígado cardíaco, el hígado graso y los comienzos de la cirrosis, para restablecer el curso de la sangre en el órgano y, sobre todo, en la vena porta. En general, en las afecciones crónicas abdominales que se acompañan de relajación de los planos musculares, hay que atender, ante todo, á rehacer estos últimos. Así, se aplicarán de preferencia los aparatos mecánicos sobre los músculos rectos, los oblicuos y psoas. En cuanto á los movimientos que deben elegirse han de contarse con predilección los que doblan el raquis sobre la pelvis ó la pelvis sobre el raquis, ó también el muslo sobre la pelvis. Igualmente se recomiendan los aparatos de rotación del tronco ó de flexión lateral del espinazo.

Las enfermedades de la nutrición se tratan por la mecanoterapia gracias á la actividad que imprimen á aquélla regulándola y completándola. En la obesidad se aplican los ejercicios mecanoterápicos, ya para enflaquecer el sujeto, ya para que recupere sus aptitudes funcionales. La primera indicación, que es la menos importante, puede llenarse sólo en el período inicial de la obesidad, y entonces se cumple, haciendo ejecutar al paciente el mayor trabajo muscular posible en harmonía con su estado de fuerzas. En cuanto á la recuperación de las aptitudes funcionales, se logra por los movimientos pasivos primero, y los activos después. Consisten los primeros en la circunducción de los miembros, cuyos segmentos se movilizan después. En cuanto á los movimientos activos locales, comprenden la flexión y extensión de la pierna y el muslo junto con la abducción y aducción del último. Se completa el tratamiento flexionando el tronco é imprimiéndole movimientos de rotación. Se tendrá siempre cuidado en fraccionar el ejercicio y prolongarlo, pero de modo que no se llegue nunca á la fatiga. En la gota y la litiasis se emplean también los ejercicios mecanoterápicos aplicándolos con iguales principios que en la obesidad. Se evitarán, en cambio, tan pronto como se inicie una crisis dolorosa, y no se olvidará que esta última puede provocarse con ejercicios violentos. En la diabetes es preciso instituir el tratamiento graduándolo de modo que se adiestre el enfermo sin fatigarse. También se procurará repartir el trabajo entre un gran número de músculos que actuarán de un modo sucesivo y no simultáneo. Los movimientos indicados son los de flexión y extensión sucesiva de los antebrazos y brazos, y también de las piernas y muslos. Igualmente se pueden combinar los movimientos de los miembros superiores y los inferiores. Asimismo se pueden utilizar las flexiones del tronco antero-posteriores y laterales. Los movimientos deberán interrumpirse por períodos de reposo, por masajes y movimientos pasivos respiratorios.

En las enfermedades del sistema nervioso obra eficazmente la mecanoterapia, produciendo, según

los casos, efectos sedantes ó excitantes y poniendo en juego la actividad de los centros motores y sensitivos. Así, en la neurastenia se pueden cumplir indicaciones generales y sintomáticas. En el primer caso se procurará tan sólo obtener movimientos poco enérgicos y variados, repartiendo el trabajo entre el mayor número posible de músculos y graduando progresivamente el ejercicio. En cuanto á las indicaciones sintomáticas, se refieren ya á los desórdenes nerviosos, ya á los circulatorios ó digestivos. En los primeros se usa el masaje vibratorio total ó parcial, que obrará de un modo eficaz contra las neuralgias y el insomnio, haciendo á la vez que el enfermo recupere su energía moral con la mejoría de dichos síntomas. Contra los desórdenes circulatorios que se traducen por síntomas cardiacos, de hiperquinesia ó de aritmia, surten buen efecto las vibraciones precordiales mediante la pelota. Respecto á los desórdenes de la circulación que se reflejan en el sistema vasomotor periférico, es recomendable el masaje vibratorio por sesiones cortas y el masaje por fricción de los miembros y del dorso. En cuanto á los desórdenes digestivos de dispepsia, dilatación ó atonía gastrointestinal, se tratarán del propio modo que en las enfermedades primitivas del aparato de la digestión. En la ataxia locomotriz se aplica la mecanoterapia contra los dolores fulgurantes, reemplazando con ventaja el antiguo método de suspensión, abandonado hoy como peligroso. Empléase á dicho fin la suspensión oblicua por los mismos aparatos usados en el tratamiento de la escoliosis. Del propio modo se emplean aparatos de flexion y extensión del tronco y de torsión del mismo, para obtener un estiramiento de la medula. En cuanto á la incoordinación motora, sólo desempeña la mecanoterapia un papel auxiliar en la reeducación por el método de Fraenkel (V. Reeducación). En la parálisis agitante se remedia el temblor y la rigidez muscular con el aparato de trepidación total de Zander. En cambio los síntomas dolorosos y de contractura se combaten eficazmente por medio de los aparatos mecánicos vibratorios y de trepidación local. Por fin, la incoordinación se corregirá gradualmente por ejercicios activos, suaves y rítmicos, que pongan en movimiento los distintos grupos musculares. En el extenso grupo de las parálisis obrará la mecanoterapia, ya de un modo directo aumentando la capacidad latente funcional, ya de un modo indirecto creando una substitución.

En las formas espasmódicas se emplearán con sumo cuidado los aparatos de masaje á fin de no provocar ó exagerar la contractura. En las parálisis fláccidas se elegirán de preferencia los movimientos pasivos hasta obtener el restablecimiento de la capacidad funcional. En cuanto ésta haya reaparecido se practicarán movimientos activos sin resistencia primero y con resistencia después que aumente progresivamente. En la parálisis infantil intervendrá la mecanoterapia por medio de movimientos pasivos para devolver la energía á los grupos ó fibras musculares que reaccionan aún. En las atrofias musculares miopáticas es útil el ejercicio mecanoterápico para vigorizar los músculos, aunque sus resultados son muchas veces dudosos. Las neuritis periféricas se tratarán en sus comienzos por los movimientos pasivos en cada segmento de miembro. Más adelante intervendrán los movimientos activos sin resistencia al principio y con resistencia después. De este modo se abrevia la duración total de la enfermedad, que de otro modo se prolongaría en extremo. Hay que advertir que en estos casos la mecanoterapia no sólo obra mecánicamente, sino psíquicamente á la manera de los métodos de reeducación de Fraenkel. En la corea se empleará el tratamiento mecanoterápico desde los comienzos de la enfermedad, primeramente en forma de movimientos rítmicos pasivos, y después en la de movimientos activos. Más adelante se empleará la trepidación general y local, y, por fin, se imprimirán movimientos pasivos á las extremidades y el tronco. El carácter rítmico de los movimientos es condición esencial del éxito. En el tratamiento de las neuralgias hay que asegurarse ante todo de la localización y origen del dolor. Si éste depende de un proceso inflamatorio agudo, estará contraindicado todo ejercicio mecanoterápico. Tampoco se empleará este último en un músculo inflamado. En cambio, si el elemento dolor no guarda relación alguna con la inflamación, se puede combatir útilmente por la mecanoterapia. Así, la jaqueca vulgar ó neuroartrítica se combatirá por las vibraciones rápidas del aparato de Zander ú otro análogo; en cambio, en las cefaleas de origen sifilítico ó neoplásico estará contraindicada la mecanoterapia. En la ciática se emplearán no solamente los aparatos de vibración y masaje, sino en particular los de extensión activa del muslo para obtener el estiramiento gradual y paulatino del nervio.

El tratamiento mecanoterápico tiene una aplicación directa á las afecciones quirúrgicas del abdomen y de la pelvis. Así, en las hernias cumple dos grandes indicaciones, como son reducirla primero y mantenerla reducida después. En las reducciones difíciles y para auxiliar la taxis se recurre al masaje vibratorio eléctrico ó al gran aparato vibrador de Zander, etc. De este modo se logra no sólo una enérgica presión hacia dentro, sino también una acción descongestiva y otra de estímulo intestinal peristáltico. Para mantener la hernia previamente reducida será preciso vigorizar la pared abdominal mediante una serie de ejercicios repetidos que no lleguen nunca á determinar un esfuerzo violento. El tratamiento acabado de referir tiene también su aplicación en los casos de ptosis viscerales del abdomen.

En las enfermedades del útero y sus anexos se emplea particularmente el masaje mecánico en forma de sismoterapia. Esta deberá aplicarse con prudencia una vez haya desaparecido el período inflamatorio agudo para reabsorber los exudados, activar la circulación y vigorizar las fibras musculares. Los movimientos pasivos son análogos á los que emplea la gimnasia abdominal para descongestionar el útero; en cambio, los movimientos activos son más complejos, ya que no sólo se dirigen á tonificar las paredes abdominales y el periné, sino también á regularizar la circulación en la pelvis menor. Pueden emplearse con tales fines diversos aparatos mecanoterápicos, siendo uno de los más útiles el de flexión pasiva del tronco. Por su auxilio se reducen los prolapsos uterinos, sobre todo cuando se actúa á la vez sobre los músculos del periné con el aparato de adducción de las piernas. También se emplean los aparatos de circunducción de la pelvis, de rotación de la misma alrededor del eje vertical y de equitación. En las retrodesviaciones del útero se puede ensayar el movimiento vibratorio rápido y breve sobre el cuello y fondo del útero una vez obtenida la reducción. En cuanto á las anterodesviaciones, las metrorragias de involución, los fibromas y los desórdenes menstrua-

les, se tratarán con los aparatos de vibraciones cortas. En cambio, en las perimetritis crónicas se practicarán sesiones largas vibratorias que se completarán por otras de flexión pasiva y de circunducción de la pelvis. Por fin, las afecciones dolorosas mejorarán con el masaje mecánico y la sismoterapia aplicados con prudencia y suavidad.

Bibliogr. Gilbert y Carnot. *Mecanoterapia;* Herz, *Manual de iatro-gimnasia;* Fraikin y Cardenal, *Indications générales de la thérapeutique physique dans les maladies nerveuses et les maladies orthopédiques* (París, 1913); Boucart, *Quinesiterapia;* Fraikin. *Agentes físicos y terapéutica infantil;* Berne, *Manuel pratique de massage* (París, 1908): A. Bum. *Handbuch d. Massage u. Heilgymnastik f. prakt. Aerzte.* (Berlín, 1907); Buxbaum. *Kompend. d. physikal Therapie für prakt. Aerzte. u. Stud.* (Berlín, 1906); Demeny, *Mécanisme et éducation des mouvements* (París, 1904); Dentz. *Manuel de Massage* (París, 1912); Grafstrom. *A Text-Book of Mechano-Therapy (Massage and Medical Gymnastics)* (Londres. 1904); Hoenig. *La pratique des exercices physiques* (París, 1911); Hoffa, *Technik der Massage* (Berlín. 1907); Hood, *The Immediate Treatment of injuries by Friction and Movement* (Londres, 1902); Howrka, *Die physikal. Heilmethoden* (Berlín, 1911); Hugon, *Le massage thérapeutique* (París, 1900), Koening, *La pratique des exercices physiques* (París, 1911); Lagrange. *Les mouvements méthodiques et la mécanothérapie* (París, 1899); *Physiologie des exercices du corps.* (París, 1903); *La médication par l'exercice* (París, 1903); Lardt, *Formulaire des agents physiques* (París, 1912); Marburg, *Die physikalischen Heilmethoden im Einzeldarstellungen für prakt. Aerzte und Stud.* (Berlín. 1905); Marfort, *Manuel pratique du massage* (París, 1907); Martinet y Mougeot, *Les agents physiques usuels* (París, 1909); Palmer, *Lessons on Massage* (Londres, 1907); Salignat. *Le massage thérapeutique de l'abdomen* (París, 1905); Soler y Vendrell, *Masaje terapéutico* (Barcelona, 1904).

MECAPACA. *Geog.* Cant. de Bolivia, dep. de la Paz, prov. del Cercado, sit. á 2.841 m. s. n. m.: 3,000 h.

MECAPAL. (Etim.—Del mejic. *mecapalli.*) m. Faja de cuero con dos cuerdas en los extremos, de que en Méjico se sirven los mozos de cordel y los indios para llevar á cuestas las cargas, poniendo la faja de cuero en la frente y pasando las cuerdas por debajo de la carga.

MECAPALA. *Geog.* Gruta del Est. de Hidalgo (Méjico), dist. de Molango. Tiene un depósito de agua. ‖ Pobl. del Est. de Hidalgo, mun. de Xochicoatlán; 211 h. Existen varios ranchos del mismo nombre en los Est. de Hidalgo y Veracruz.

MECAPALAPA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Pantepec; 1,371 h.

MECAPALES. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Puebla, mun. de Hueytomalco; 115 h.

MECAPATLI. m. *Bot.* Nombre vulgar mejicano de la *Pharbitis hispida.*

MECASPIS. (Etim.— Del gr. *mekos,* longitud. y *aspis,* escudo.) m. *Entom.* (*Mecaspis* Schön.) Gén. de coleópteros de la familia de los curculiónidos y tribu de los cleoninos. El carácter más distintivo de estos insectos es la long. del escudete. Su cuerpo es alargado y pubescente. Tienen la cabeza convexa en el vértex, plana en la frente; pico doble más largo que la cabeza, medianamente robusto; ojos oblongo-ovales y acuminados por debajo; protórax casi tan largo como ancho, prosternón no excavado; escudete grande, en triángulo rectilíneo muy alargado y agudo; patas muy largas y poco robustas; élitros largos, de forma variable, más anchos que el protórax y salientes en la base. De este gén. se cuentan ocho especies en Europa; se hallan en España *M. casus* Gyll., *M. nanus* Gyll.; etc.

MECÁSTOR ó ECÁSTOR. *Mit.* Especie de juramento que usaban las mujeres romanas y que correspondía al *édepol* de los hombres. En la primera voz se sobrentiende *juvet* en la frase *me Castor juvet,* que equivale á *Válgame Cástor.*

MECASULNIL. f. Nombre que dan los indios á la cáscara de la vainilla.

MECATÁN. *Geog.* Rancho de Méjico, territ. de Tepic, mun. de San Blas; 168 h.

MECATAZO. (Etim.—Del mejic. *mecatl,* látigo.) m. *Hond.* Golpe dado á una persona con látigo, espada, palo, etc.

MECATE. m. *C. Rica* y *Méj.* Cuerda, cordel, soga.

MECATE. *Metrol.* Medida superficial que se usa en Méjico, y cuya equivalencia en metros cuadrados es de 404'50.

MECATE. *Geog.* Río de Honduras, dep. de Gracias, círc. de Erandique. Unido al llamado La Comunidad, forman el Jupual.

MECATEPEC. *Geog.* Cuadrilla de Méjico, Est. de Guerrero, mun. de Tecoanapa; 175 h. ‖ Pobl. del Est. de Tabasco, mun. de Huimanguillo; 507 h. ‖ Congregación del Est. de Veracruz, mun. de Tihuatlán; 110 h.

MECATINA. *Geog.* Río del Canadá, prov. de Quebec, condado de Saguenay. Nace en la península del Labrador, atraviesa un país lleno de lagos, formando varias cascadas y des. en el golfo de San Lorenzo, frente á la península septentrional de la isla de Terranova. ‖ Cabo de la misma prov., en la costa septentrional del golfo de San Lorenzo, sit. á unos 260 kms. de Belle-Isle, al NE. de la desembocadura del río de su nombre. Es muy escarpado y avanza á bastante distancia dentro del golfo.

MECATINA (LITTLE). *Geog.* Isla del Canadá, prov. de Quebec, sit. cerca de la costa N. del golfo de San Lorenzo, frente á la desembocadura del brazo septentrional del río Mecatina, hacia los 50° 46' N. y los 59° 10' O. de Greenwich.

MECATLÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Papantla, cab. del mun. de su nombre. Clima templado; 1,293 h. ‖ Rancho del Est. de Hidalgo, mun. de Yahualica; 250 h. ‖ Rancho del Est. de San Luis Potosí, mun. de Tamazunchale; 1,125 h.

MECAXOCHITL. f. *Bot.* Nombre mejicano del *Piper Amalago.*

MECAYAPÁN. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Veracruz, cant. de Acayacán, cab. del mun. de su nombre. Clima templado. El mun. cuenta 2,796 h. y la pobl. 1,262 h., y está sit. en la sierra Santa Marta.

MECCA. *Geog.* Hac. del Perú, dep. y prov. de Chihuata; 150 h.

MECÉ. *Geog.* Mun. de Francia, dep. de Ille y Vilaine, dist. y cant. O. de Vitré, á 8 kms. de Châtillon-en-Vendelais, que es su est. f. c. más próxima; 847 h. En sus alrededores y en pintoresca situación se encuentran las ruinas del castillo de la Lezardière.

MECEDERO. m. MECEDOR (2.ª acep.).

Mecedoras de lona, madera curvada y torneada

MECEDOR, RA. adj. Que mece ó puede fácilmente mecer ó servir para mecer. ‖ m. Instrumento de madera que sirve para mecer el vino en las cubas ó el jabón en la caldera y para otras cosas semejantes. ‖ COLUMPIO. ‖ *Amér.* Paleta de madera.

MECEDOR. *Vinic.* Instrumento destinado á sumergir y agitar la casca, ó masa pastosa resultante del pisado de la uva y que sobrenada en el mosto, en el interior de éste durante el período de la fermentación tumultuosa. El instrumento más sencillo consiste en un palo largo terminado en horquilla de ramas convenientemente dobladas ó en un trozo de madera cuadrada ó circular de unos 15 cm. de diámetro fijo perpendicularmente á uno de los extremos de aquél. Este se emplea preferentemente cuando la casca no ofrece gran resistencia. Un hombre situado á nivel de la entrada del cono de fermentación hace funcionar el *mecedor* á brazo empujando alternativamente la casca al interior del mosto procurando quede repartida por igual en el caldo. Instrumentos de efectos análogos se emplean para poner en movimiento mostos y vinos, pero son aparatos mecánicos, verdaderos agitadores destinados á activar las fermentaciones, unificar las mezclas, etc.

MECEDORA. f. Silla de brazos que, por lo común, tiene el respaldo y el asiento de rejilla, cuyos pies descansan sobre dos arcos ó terminan en forma circular, y en la cual puede mecerse el que se sienta en ella.

MECEDURA. f. Acción de mecer ó mecerse.

MECEJANA. *Geog.* Lag. del Brasil, Est. de Ceará. En sus cercanías habitaron los paupinas y los parná-mirins. ‖ Villa del mismo Est. en la oril. E. de la lag. de su nombre.

MECELINA. f. ant. Nombre de una tela de lana y seda.

MECENAS. (Etim.—Por alusión á Cayo Cilnio *Mecenas*, amigo de Augusto y protector de las letras y de los literatos.) m. fig. Príncipe ó persona poderosa que patrocina á los hombres de letras.

MECENAS (CAYO CILNIO). *Biog.* Confidente del emperador romano Augusto y protector de los poetas Horacio y Virgilio, n. hacia el año 60 a. de J. C. y m. el año 8 a. de la era cristiana. Descendía de una antigua familia etrusca y fué uno de los más antiguos partidarios de Octaviano, y por su habilidad en el manejo de los negocios y por su incondicional adhesión á la persona del monarca, fué también durante mucho tiempo uno de los próceres de la época. Cuando la guerra civil, muchas veces se acudió á sus buenos oficios para la reconciliación de las partes beligerantes, y en ausencia de Octaviano, MECENAS era quien dirigía los asuntos del Estado. Acompañó á Augusto en las batallas de Módena, Filipos, Perusa, Pelora y Accio; le aconsejó conservar el poder que quería abdicar; estuvo encargado durante tres años del gobierno provisional de Italia, y no cesó de ejercer influjo en el ánimo del emperador. Sencillo y humilde por temperamento y carácter, rehusó todo cargo público, contentándose con el título de caballero romano, para de esta manera poder salvaguardar su independencia ante Augusto y disfrutar á sus anchas de los goces de la vida, que era lo único que le reprocharon sus coetáneos. MECENAS aspiró á los laureles del poeta, pero le impidió cosecharlos el excesivo ornato del estilo. En cambio, su nombre ha pasado á la posteridad como sinónimo de generosidad para los cultivadores de las letras. Se distinguió también por su excelente criterio para distinguir el verdadero talento de los escritores. Virgilio mereció de él que le indemnizara de la pérdida del patrimonio paterno con ocasión de la distribución de terrenos labrantíos entre los vete-

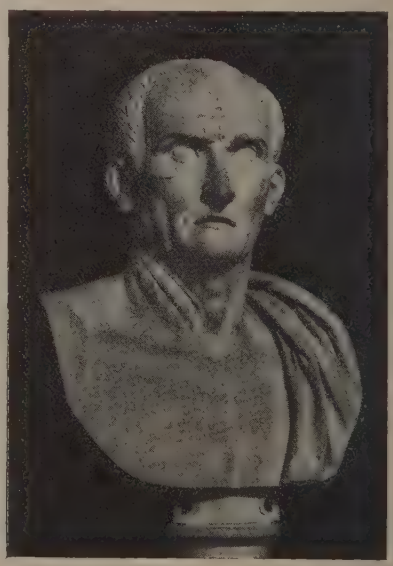

Cayo Cilnio Mecenas. (Museo del Louvre, París)

ranos, y Horacio fué favorecido con la finca *Sabinum*; ambos no dejaron de testimoniar en sus versos la gratitud que le debían y el afecto que le profesa-

ban. En su vida privada fué bastante desgraciado, pues su mujer, Terencia, llevó una conducta por demás desordenada, y según Suetonio y Dion Casio, entre sus amantes figuró Augusto. Veinte veces repudió MECENAS á su mujer y volvió á reconciliarse con la misma, lo que hizo decir de él que no sabía guardar á Terencia, ni prescindir de ella. Se conservan varios camafeos con el busto de MECENAS.

Bibliogr. Frandsen, *M. eine historische Untersuchung* (Altona. 1843); G. Gotz, *Cilnius Mecenas* (Jena, 1902); Girard, *Horace et Mécène,* en la *Revue politique et littéraire* (1893); Harder, *Die Fragmente des Maecenas* (Berlín, 1889); Fugère, *C. Cilnius Maecenas, C. Octaviano Augusto ad adipiscendum gerendumque principatum quantum profuerit* (París, 1874); Bernouilli, *Iconographie romaine;* Lion, *Maecenaliana sive de C. Cilnii Maecenatis vita et moribus* (Gottinga, 1824).

MECENCANI. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, en la Croacia Eslavonia, territ. militar de Banat, dist. y á 20 kms. SE. de Petrinja, á oril. del Sunja, tributario del Save, afl. der. del Danubio: 3,555 h. croatas.

MECENCIO. *Biog.* Rey de Etruria, que extremó de tal modo sus crueldades para con sus súbditos, que éstos le sitiaron en su palacio, al cual pegaron fuego. Pudo, no obstante, escapar, refugiarse en compañía de Turno y pelear contra los troyanos. Murió á manos de Eneas. Entre sus espantosas crueldades, cítase la de enterrar á los vivos fuertemente atados á los muertos.

MECER. 2.ª acep. F. Bercer. — It. Cullare. — In. To rock. — A. Wiegen. — P. Embalar. — C. Bressar, bressolar. — E. Luli. (Etim. — Del lat. *miscere,* mezclar.) v. a. Menear y mover un líquido de una parte á otra para que se mezcle ó incorpore. ‖ Mover una cosa compasadamente de un lado á otro sin que mude de lugar, como la cuna de los niños. U. t. c. r. ‖ fig. Alimentar ilusiones. ‖ prov. *Ast.* ORDEÑAR (1.ª acep.). Este verbo debe conjugarse como regular; pero algunos clásicos del siglo de oro lo usaron cómo irregular; por ejemplo, Lope de Vega, en *Los Melindres de Belisa,* que dice (acto III, escena IX):

Hágame, madre, una cuna,
Donde *mezca* el corazón.

MECEREÓN. m. *Bot.* Es el *Daphne Mezereum.*

MECERREYES. *Geog.* Mun. de 274 e. y 938 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Mazariegos, lugar á. . . .	3'5	21	51
Mecerreyes, villa de	—	236	887
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	17	—

El censo de 1910 le asigna 1,026 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Burgos, p. j. de Lerma. Está sit. en terreno montuoso cerca de Cuevas de San Clemente. Cereales, garbanzos y lino; cera y miel; carboneo y ganados; fábs. de colchas de lana. Dista 33 kms. de Burgos, cuya est. es la más próxima.

MECIA. *Hist.* Nombre de una puerta de la antigua Roma, fuera de la cual se quemaban los cadáveres y se ajusticiaba á los reos.

MECIDO, DA. p. p. de MECER. Que mece. ‖ m. Acción y efecto de mecer

. MECIDO DE VINOS. *Enol.* V. MECEDOR. *Vinic.*

MECILLAS. *Geog.* Lug. de la Rep. de Panamá, prov. de Veraguas, dist. de Calobre.

MECINA. f. *Entom.* (*Mecyna* Gn.) Gén. de lepidópteros nocturnos de la familia de los pirálidos y tribu de los piraustinos. No es rara la especie única *M. polygonalis* Hb.

MECINA. *Geog.* Pobl. de Austria-Hungría, prov. de Galitzia, dist. y á 10 kms. ESE. de Limanowa; 2,285 h.

MECINA-ALFAHAR. *Geog.* Mun. de 100 e. y 209 h., form. por el lug. de su nombre y nueve casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Granada, p. j. de Ugíjar. Está sit. en la falda oriental de Sierra Nevada, y riega su térm. el río Nechite. Cereales, frutas, legumbres y aceite. Ganado vacuno y de cerda y gusanos de seda. Canteras de yeso. Dista 27 kms. de Calahorra, cuya est. es la más proxima.

MECINA-BOMBARÓN. *Geog.* Mun. de 679 e. y 1,584 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Jalco (El), aldea á.	1'2	107	506
Mecina-Bombarón, villa de	—	457	1,075
Grupos inferiores y e. diseminados	—	115	3

Corresponde á la prov. y dióc. de Granada, p. j. de Ugíjar. Está sit. en la falda meridional de Sierra Nevada. Cereales, garbanzos, vino, aceite, patatas, castañas y seda. Ganados. Fáb. de aguardientes. Manantial de aguas ferruginosas y carbonatadas. Dista 30 kms. de Calahorra, cuya est. es la más próxima.

MECINA-FONDALES. *Geog.* Mun. de 172 e. y 503 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Fondales, barrio á.	0'5	65	210
Mecina-Fondales, lugar de	—	73	221
Mecinilla, barrio á.	0'4	25	60
E. diseminados	—	9	12

El censo de 1910 le asigna 600 h. de hecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Granada, p. j. de Orjiva. Está sit. en la falda meridional de la Sierra Nevada, y lo riegan las aguas del río de Trevelez. Cereales, vino, aceite, castañas y esparto. Dista 50 kms. de Granada, cuya est. es la más próxima.

MECINA-TEDEL. *Geog.* Mun. de 252 e. y 461 h., form. por las entidades siguientes:

	Kilómetros	Edificios	Habitantes
Bartolos (Los), cortijada á.	5	14	33
Cuesta del Largo, íd. á . .	5	10	10
Huerta (La), íd. á	5'4	10	20
Manzanillo (El), íd. á. . .	6'2	16	39
Mecina-Tedel, lugar de . .	—	125	210
Grupos inferiores y e. diseminados.	—	77	149

El censo de 1910 le asigna 501 h. de derecho. Corresponde á la prov. y dióc. de Granada, p. j. de Ugíjar. Está sit. al S. de la Sierra Nevada, en terreno quebrado que riega el arr. de Canjáyar. Cereales, vino, frutas y seda. Dista 40 kms. de Calahorra, cuya est. es la más próxima.

MECINILLA. *Geog.* Barrio de la prov. de Granada, mun. de Mecina-Fondales.

MECININOS. m. pl. *Entom.* Tribu de coleópteros de la familia de los curculiónidos. Es afín á los cioninos, en la cual se incluía antes. Distínguese porque los insectos de este grupo tienen el cuerpo más ó menos alargado, casi cilíndrico. Comprende

los géneros *Mecinus* Germ., *Gymnetron* Schön. y *Miarus* Steph.

MECINO. (Etim. — Del gr. *mekos,* longitud.) m. *Entom.* (*Mecinus* Germ.) Gén. de coleópteros de la familia de los curculiónidos, tipo de la tribu de los mecininos. Son insectos pequeños, de forma alargada y esbelta, con pubescencia muy fina, por encima generalmente cribados de puntitos muy densos. Su pico es muy alargado, más ó menos delgado, arqueado y cilíndrico; ojos pequeños, ovales y transversos; antenas cortas y medianamente robustas, con escapo terminado en maza y funículo de cinco artejos; protórax transverso, medianamente convexo, truncado ó poco redondeado en la base y con un surco transversal á lo largo del borde anterior; escudete muy pequeño, en triángulo curvilíneo; los tres segmentos intermedios del abdomen son iguales y están separados del primero por una sutura recta; élitros poco ó muy convexos, alargados, de bordes paralelos, más anchos que el protórax y algo escotados en su base, siempre estriados y punteados. Se encuentran principalmente en parajes húmedos, en las plantas bajas. Las especies *M. dorsalis* Aubé y *M. lineaticollis* Rett. se hallan en España.

MECINOTARSO. m. *Entom.* (*Mecinotarsus* Laf.) Gén. de coleópteros de la familia de los anticidos y tribu de los anticinos. Los coleópteros pertenecientes á este gén. se distinguen por tener el pronoto armado de un saliente corniforme; patas delgadas y largas; sobre todo las posteriores, con los dos primeros artejos de los tarsos casi iguales y el último no bilobado. Dos especies se hallan en Europa.

M. serricornis Panz.; long., 1·5 á 2 mm. Parte superior del cuerpo con pubescencia sedosa; pronoto ordinariamente de un testáceo pálido, con un cuerno de cinco á seis festones negros; élitros negros.

MECINSKI (Adalberto). *Biog.* Jesuita polaco, n. en 1715. Ignóranse los lugares de su nacimiento y de su muerte, así como la fecha de ésta. Fué profesor da retórica y poesía en Krosno, Prezmysl y Jaroslaw, y publicó en lengua polaca varios dramas de asuntos religiosos.

MECIO. m. *Entom.* (*Mezium* Curb.) Gén. de coleópteros perteneciente á la familia de los tínidos. Se caracterizan estos insectos por tener los ojos muy distantes situados lateralmente por fuera de la inserción de las antenas y los élitros hinchados en ampolla. Se conocen tres especies europeas.

M. affine Boield.; long., 2·7 mm. Quillas laterales del pronoto acortadas é interrumpidas por delante; élitros con un rodete basilar tomentoso.

M. sulcatum F.: long., 2·8 mm. Quillas laterales del pronoto reunidas á pares por delante; élitros brillantes, lisos, lampiños. Se halla en nuestra península.

MECIÓN. (Etim.—De *mecer.*) f. *C. Rica.* Sacudida, sacudimiento, estremecimiento ó temblor de tierra.

MECISTEO. m. *Mit.* Nombre común á muchos guerreros de los tiempos heroicos. Uno de ellos murió á manos de Polidamas en el sitio de Troya.

MECISTOCÉFALO, LA. adj. *Antrop.* Cráneo de longitud extrema.

MECISTOGÁSTER. (Etim. — Del gr. *mekistos,* larguísimo, y *gaster,* abdomen.) f. *Entom.* (*Mecistogaster* Ramb.) Gén. de neurópteros odonatos de la familia de los agriónidos. Son insectos grandes, de los mayores del orden y fácilmente distinguibles por su abdomen desmesuradamente largo. En la cabeza se ven los ojos bastante distantes; el labio inferior es estrecho, dividido muy profundamente en dos partes estrechas, rectas, algo puntiagudas. Abdomen con frecuencia más largo que las alas extendidas, de punta á punta; cercos superiores en forma de pinza, los inferiores casi nulos. Alas pecioladas, con la mayor parte de las celdillas cuadrangulares, con el margen costal frecuentemente ensanchado antes del extremo; estigma irregular, en forma de mancha; espacio postcostal con una sola serie de celdillas. Sus varias especies habitan la América tropical. La *M. Lucretia* Drury alcanza una long. de más de 14 cm.

MECISTOPS. (Etim. — Del gr. *mékistos,* muy grande, y *óps,* ojo.) m. *Erpet.* (*Mecistops* Gray.) Gén. de reptiles crocodilinos en el cual se incluye alguna especie más generalmente comprendida en el gén. *Crocodilus* Cuv., como el cocodrilo del O. de Africa (*M. cataphractus* Gray; *Crocodilus cataphractus* Cuv.) V. Cocodrilo, t. XIII, pág. 1.160.

MECKEL (Clemente Guillermo Jacobo). *Biog.* Escritor militar alemán, n. en Colonia en 1842 y m. en Grosslichterfelde, cerca de Berlín, en 1906. Entró en el ejército prusiano en 1860, hizo la campaña de 1866 con el grado de teniente, y recibió una espada de honor en recompensa á sus merecimientos. Herido en Wörth, enseñó, después de la guerra de 1870–71, en la Escuela militar de Hannóver; en 1873 fué capitán, en 1881 mayor, y en 1882 general de la 16.ª división. Desde 1885 hasta 1888 fué consejero militar en el Japón, siendo el fundador de la actual organización militar de aquel país. En 1890 era jefe del destacamento de Maguncia, y fué después gran maestre de campo, viviendo después en Grosslichterfelde. Escribió: *Anleitung zum Kriegspiel* (Berlín, 1875), *Lehrbuch der Taktik* (Berlín, 1874–76), cuya primera parte *Allgemeine Lehre von der Truppenführung im Felde,* apareció en 1890, en su 3.ª ed. También publicó la obra *Uebungsplan für den Unterricht in der Taktik* (Berlín, 1874), y la 3.ª ed. de la obra de Bronsart y Schellendorf, *Der Dienst des Generalstabs* (Berlín, 1893).

Meckel (Felipe Federico). *Biog.* Médico prusiano, n. en Berlín y m. en San Petersburgo (1756–1803). Era hijo de Juan Federico, de quien aprendió las primeras nociones de medicina, continuando después sus estudios en Gotinga y Estrasburgo. Recorrió durante tres años Francia, Inglaterra y Escocia, y en 1779 fué nombrado profesor de anatomía y de cirugía en la universidad de Halle, pasando en 1783 á la de Estrasburgo, y al suprimirse esta última universidad, se trasladó á San Petersburgo, llamado por el zar Pablo I, quien le nombró médico de la emperatriz, consejero privado é inspector de los hospitales de la capital. Entre sus obras figuran: *Dissertatio inauguralis de labyrinthi auris contentis* (Estrasburgo, 1777), *Ueber die Lungen probe* (*Pylls' Repertor,* 1789), *Neues Archiv der praktischen Arzneikunst für Aerzte...* (Leipzig, 1789–90), etc., y varias traducciones de obras médicas.

Meckel (Juan Federico). *Biog.* Célebre anatómico prusiano, n. en Wetzlar y m. en Berlín (1724-1774) Estudió en Gotinga con Haller y después en Berlín; volvió á Gotinga, en donde se doctoró en 1748, y fué nombrado en 1751 profesor de anatomía, de cirugía y de partos en la universidad; en 1773 se trasladó á Berlín con el cargo de cirujano del rey de Prusia. Además de gran número de

MECKLEMBURGO
M-SCHWERIN y M-STRELITZ.
Escala 1:850 000.
Kilómetros
Las Capitales de Gobierno estan doblemente subrayadas y las de Distrito simplemente subrayadas
MAR BÁLTICO
Bahia de Lübeck
B. Wismar
I. Fehmarn
I. Poel
Fehmarn Sund
Bahia de Holtenau
Oldenburg
Neustadt
Lübeck
Travemünde
Schwartau
Ratzeburg
Mölln
Schönberg
Gadebusch
Grevesmühlen
Rehna
Boltenhagen
Wismar
Rostock
Doberan
Kröpelin
Neubukow
Warnemünde
Schwaan
Bützow
Güstrow
Laage
Teterow
Malchin
Tessin
Tribsees
Loitz
Demmin
Jarmen
Anklam
Greifswalder Bodden
Stralsund
Barth
Ribnitz
Richtenberg
Franzburg
Marlow
Gingst
Der Darss
Der Zingst
Prorer Wiek
Bergen
RÜGEN
Garz
Putbus
Rugenscher Bodden
Greifswald
Wolgast
Usedom
Treptow
Neubrandenburg
Friedland
Strasburg
Stargard
Waren
Malchow
Lago Müritz
Penzlin
Neustrelitz
Strelitz
Mirow
Wesenberg
Fürstenberg
Rheinsberg
Zechlin
Wittstock
Pritzwalk
Perleberg
Putlitz
Meyenburg
Grabow
Ludwigslust
Parchim
Plau
Lübz
Crivitz
Goldberg
Krakow
Sternberg
Brüel
Sternhagen
Teterow
Neukalen
Dargun
Lage
Schwaan
Kröpelin
Doberan
Ribnitz
Rostocker Heide
Varnemünde
Pen. Fischland
Pen. Zudar
Pen. Mönchgut
Ueckermünde
Pasewalk
Prenzlau
Templin
Röddelin
Gerswalde
Angermünde
Schwedt
Alt-Ruppin
Lindow
Zehdenick
Joachimsthal
Wittenberge
Lenzen
Die Silge
Schnackenburg
Winsack
Dömitz
Hitzacker
Lüchow
Die Söhrde
Alt-Medingen
Bleckede
Neuhaus
Boizenburg
Lauenburg
Hagenow
Zarrentin
Rehna
Ratzeburg
Mölln
Schönberg
Gadebusch
Grevesmühlen
Neustadt
Holstein Schweiz
Oldenburg
Heiligenhafen
Burg
Petersdorf
Burgtiefe
Orth
Gr. Stubber
Rugen
Hiddensee
Zudar
Ummanz
Gingst
Altenkirchen
Bergen
Putbus
Greifswalder Bodden
Wolgast
Usedom
Anklam
Pasewalk
Prenzlau
Templin
Röddelin
Gerswalde
Angermünde
Schwedt
Alt-Ruppin
Lindow
Zehdenick
Joachimsthal
Fürstenberg
Rheinsberg
Zechlin
Wittstock
Pritzwalk
Perleberg
Putlitz
Meyenburg
Grabow
Ludwigslust
Parchim
Plau
Lübz
Crivitz
Goldberg
Krakow
Sternberg
Brüel
Sternhagen
Teterow
Neukalen
Dargun
Lage
Schwaan
Kröpelin
Doberan
Ribnitz
Rostocker Heide
Varnemünde
Pen. Fischland
Pen. Zudar
Pen. Mönchgut
Stralsund
Barth
Richtenberg
Franzburg
Marlow
Gingst
Der Darss
Der Zingst
Prorer Wiek
Bergen
RÜGEN
Garz
Putbus
Rugenscher Bodden
Greifswalder Bodden
Wolgast
Usedom
Anklam
Treptow
Neubrandenburg
Friedland
Strasburg
Stargard
Waren
Malchow
Lago Müritz
Penzlin
Neustrelitz
Strelitz
Mirow
Wesenberg

memorias que se publicaron por la Academia de Ciencias de Berlín, se le debe: *Dissertatio inaug. de quinto pare nervorum cerebri duabus figurarum tabulis illustrata* (Gotinga, 1748), *Physiol. und anat. Abhandl...* (Berlín, 1755), *Dissertatio epistolaris ad Alb. de Haller de vasis lymphaticis glandulisque conglobatis* (Berlín, 1757), *Nova experimenta et observationibus de finibus venarum ac vasorum lymphaticorum in ductus viscerague corporis humani, ejusdem structurae utilitate* (Berlín, 1771), y *Tractatus de morbo hernioso congenito singulari et feliciter curato* (Berlín, 1772).

MECKEL (JUAN FEDERICO). *Biog.* Médico alemán, n. y m. en Halle (1781-1833), hijo de Felipe Federico y nieto de Juan Federico (véanse). Estudió en Halle, Gottinga, Würzburgo y Viena, trasladóse después á Italia, y más tarde á París; en 1806 fué nombrado profesor de cirugía de Halle y luego de anatomía y fisiología. Para completar el museo anatómico que heredara de su abuelo, hizo varios viajes por Suiza, Francia é Inglaterra. En colaboración con Froriep dió á la estampa una traducción de la *Anatomie Comparée*, de Cuvier (Leipzig, 1809–10), y escribió: *De conditionibus cordis abnormibus* (Halle, 1802), *Beiträge zur vergleichenden Anatomie* (Leipzig, 1809–13), *Handbuch der pathologischen Anatomie* (Leipzig, 1812–18), *Dissert. de ascidiarum structura* (Halle, 1814), *De duplicitate monstruosa commentarius* (Halle y Berlín, 1815), *Handbuch der menschlichen Anatomie* (Halle, 1815-20), *System der vergleichenden Anatomie* (Halle, 1821–33), *Tabulae anatomico-pathologicae* (Leipzig, 1817-26), *Descriptio monstrorum nonnullorum* (Leipzig, 1826), *Ornithorynchi paradoxi descriptio anatomica* (Leipzig, 1826), etc., y una multitud de memorias que se publicaron en periódicos profesionales. En 1815 empezó á publicar la revista *Deutsches Archiv für Physiologie*, la cual en 1826 se convirtió en *Archiv für Anatomie und Physiologie*.

MECKELIA. *f. Zool.* (*Meckelia* Grube.) Género de nemertinos de la familia de lineidos; sus especies suelen incluirse en el *Cerebratulus* Ren. (V. CEREBRÁTULO).

MECKEN ó MECKENEN (ISRAEL VAN). *Biog.* Nombre de dos artistas alemanes, padre é hijo; n. el primero en Bocholt, donde m. en 1503. Grabó unas planchas reproduciendo obras de Schongaer, Durero y otros; también grabó algunas escenas de género y motivos ornamentales del estilo gótico florido, sin gran mérito artístico. El Museo del Prado, de Madrid, posee una obra atribuída indistintamente á estos artistas. Representa San Jerónimo y fué ofrecida á la gran Colección Nacional por el marqués de Cabriñana (número 2.185 del Catálogo moderno).

Bibliogr. Geisberg, *Verzeichnis der Kupferstiche Israels van M.* (Estrasburgo, 1905).

MECKENHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Baviera, circ. del Palatinado Rhiniano, dist. y á 10 kms. NE. de Neustadt, á oril. del brazo septentrional del Rehbach, afl. izq. del Rhin; 1,840 h. Alfarerías. ‖ Otra pobl. de Alemania, prov. del Rhin (Prusia Occid.), regencia de Colonia, circ. á 6 kms. ESE. de Rheinbach, en las márg. del Swist, tributario del Erft, afl. izq. del Rhin, con est. f. c. en la línea de Bonn á Euskirchen; 1,960 h.

MECKESHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, gran ducado de Baden, circ., dist. y á 14 kms. SE. de Heidelberg, á oril. del Elsenz, afl. izq. del Neckar, cuenca del Rhin, con est. f. c. en la línea de Heidelberg á Jagstfeld, y empalme para Neckarelz; 1,270 h.

MECKLENBURG. *Geog.* Pobl. de Alemania, gran ducado de Mecklenburgo-Schwerin, dist. y á 6 kms. S. de Wismar, con est. f. c. en la línea de Schwerin á Wismar; 645 h. Es la antigua Meklinborg ó Mekelenborg, fundada por los vénedos obotrites.

MECKLENBURG (NEU). *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Brandeburgo (Prusia Central), regencia de Francfort del Oder, circ. y á 6 kms. SE. de Friedeberg, en los pantanos de la oril. der. del Netze, cuenca del Oder por el Warthe; 1,185 h.

MECKLENBURG. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Carolina del Norte. Se extiende por la oril. izq. del Catawba, en los límites de la Carolina del Sur; 1,556 kms.² y 67,031 h. en 1910. Algodón. Cap. Charlotte. ‖ Condado del Est. de Virginia, regado por el río Meherrin, que forma su límite N. y sit. en los confines de Carolina del Sur; 1,733 kms.² y 28,956 h. en 1910. Terreno fértil; tabaco, canteras de granito. Cap. Boydton.

MECKLENBURGO ó MECKLEMBURGO, *Geog.* Región de la Alemania septentrional, limitada al NO. por el mar Báltico en una ext. de 126 kms. En todo su contorno interior, salvo en un punto en el ángulo NO., donde confina con el Territorio de Lübeck, está circundada de provs. prusianas; al N. la Pomerania, al E. y al S. el Brandeburgo, al SO. el Hannóver, al O. el Holstein. El MECKLENBURGO está comprendido entre los 53° 6′ 35″ y 54° 22′ lat. N. y 10° 29′ y 13° 33′ 11″ long. O. meridiano de Grenwich. Su mayor long. de

San Jerónimo, por Mecken ó Meckenen. (Museo del Prado, Madrid)

OSO. á ENE. es de 219 kms.; su anchura, de N. á S., de un centenar de kms. La super. de este territ. es de 16,234 kms.² El MECKLENBURGO forma

dos grandes ducados pertenecientes á dos ramas de una misma familia, la de Schwerin y la de Strelitz, formando ambas parte del Imperio de Alemania. Aun cuando íntimamente unidas por los pactos de familia de 1701 y 1755, hasta el punto de no tener más que una misma y sola asamblea de los Estados y que el Tribunal Supremo extiende su jurisdicción sobre el uno y el otro, los dos grandes ducados no tienen, sin embargo, nada de común desde el punto de vista de la administración; las dos familias reinantes gozan de una autoridad perfectamente independiente. Las instituciones políticas de ambos son de un carácter enteramente feudal, pero desde 1907 se ha iniciado una evolución hacia el régimen constitucional. Parte del poder legislativo está en manos de la Dieta *(Landtag)*, nombrada para ambos Estados y que se reune todos los años durante unas pocas semanas; en los interregnos parlamentarios la Dieta está representada por una comisión de nueve miembros. Son electores y elegibles para la Dieta los que pertenezcan al Ritterschaf, esto es, los que poseen posesiones señoriales, y los que forman el Landschaf, compuesto de los burgomaestres de 42 ciudades de Mecklenburgo-Schwerin, y de siete ciudades de Mecklenburgo-Strelitz. El Ritterschaf cuenta unos 800 miembros, pero sólo un corto número toma asiento en la Dieta. Los dominios de los grandes duques no tienen representación propia. Los únicos representantes del pueblo son seis diputados que son enviados al Reichstag alemán. Hasta aquí lo que es común á ambos Estados. Para lo demás, los trataremos separadamente.

I. *Mecklenburgo-Schwerin.* Es un país casi del todo llano, formando una vasta extensión de arena silícea, sembrada de gruesos guijarros y cantos rodados de diversas rocas, pero entrecortada por extensos bosques, de campos cultivados y de praderas. Dos hileras de colinas corren del ONO. al ESE., paralelamente y á 20 kms. de distancia la una de la otra, y una de las cuales, la del N., se prolonga hasta el Mecklenburgo-Strelitz. Esta especie de cordillera, que se extiende de Klütz á Feldberg, en la frontera de Brandeburgo, alcanza 146 m. de a. en los Schlemminer Berge, y hasta 180 m. en Helpter Berg, en el Strelitz; la del S., que se extiende de Ratzeburg á Rheinsberg, tiene su punto culminante en Ruhner Berg (178 m.), al S. de Parchim. La llanura está sembrada de lagos, más de 300, que ocupan, en conjunto, una super. de 548 kms.² Los más considerables son los lagos Müritz, Kölpin y Plau, hacia la extremidad SE., y el lago Schwerin, al O.; en la región del E. se encuentra el lago Matchin, notable por sus pintorescos alrededores, que han valido á la región el nombre de *Suiza Mecklenburguesa*. Los ríos principales son el Warnow y el Recknitz, formando éste el límite al NE., y desembocando ambos en el Báltico; el Elde, el Rögnitz, el Sude, el Schale, y el Peene, que entra en Pomerania, donde recibe bien pronto al Trebel, otro río de la frontera NE. del gran ducado. Un gran número de canales enlazan estos cursos de agua; el Elde y su afl. el Star forman el tronco central de esta red de vías fluviales. El clima es húmedo y variable; por regla general templado frío; la temperatura media es de 0° en invierno, 6 á 7° en la primavera, 16°5 en verano, de 8 á 9° en otoño. La primavera es fría á causa de los vientos dúros del NE., el verano tibio, el otoño algo caluroso por la vecindad del mar. El Mecklenburgo-Schwerin tiene una super. total de 13,304 kms.² Según el censo de 1910 tiene una población de 637,967 h., la mayoría protestantes, de los cuales el 52 por 100 residen en el campo, y el otro 48 en las ciudades. Los católicos en 1910 sumaban 21,043. El estado de la agricultura no responde á la natural fertilidad del suelo. La super. cultivada es de 57 por 100, más de la mitad en campos y huertas, y en proporción decreciente bosques, praderas y pastos. El principal cultivo es el del centeno; vienen después el trigo, la cebada, la avena, la remolacha forrajera y de azúcar, los nabos y el tabaco. La horticultura es floreciente, y en algunas localidades se cría la morera. En 1907 había en el gran ducado 105,535 caballos, reputados entre los mejores de Alemania por su talla y robustez; 373,608 animales vacunos, 409,791 carneros, 29,390 cabras, 512,131 cerdos y 56,000 colmenas. Abunda la volatería, la caza y la pesca. Los bosques cubren 236,740 hectáreas, y producen excelente madera. La industria es menguada; sin embargo, existen varias fundiciones, fábs. de máquinas agrícolas, de ladrillos, de azúcar, de cerveza, de papel, destilerías, etcétera, que ocupan unos 63,900 operarios. Las riquezas minerales se reducen á yacimientos de piedra caliza, de yeso, de turba, de lignito en Malliss, de sal en Sülz, y de ámbar al borde del mar y del lago Muritz. El comercio da ocupación á cerca de un 10 por 100 de la población, y es muy activo á causa de la situación del Mecklenburgo entre la gran vía del Elba y el mar Báltico. Los principales mercados son los puertos de Wismar y Rostock, los mercados de lanas de Wismar, Rostock y Güstrow, y el mercado de caballos de Rostock. La importación se hace sobre todo por mar, y la exportación por f. c., consistiendo la primera en granos, legumbres, maderas, lana, manteca, carneros, cerdos, ganado vacuno y caballos. En los puertos de Rostock y Wismar entraron, en 1910, 3.633 buques con 1.275,285 ton., y salieron 3,302 con 1.154,176 ton. El país posee una gran línea del camino de hierro de Schwerin á Rostock, comunicándose por un lado con Hamburgo y por otro con Wittenberge por la línea de Hamburgo á Berlín, con un empalme de Schwerin para Wismar; está además atravesado por la línea de Lübeck á Stettin. En total 1,175 kms. de caminos de hierro, con más de 2,091 kms. de carr. En 1905 existían, además de la universidad de Rostock y de 1.229 escuelas públicas, los siguientes establecimientos docentes: 7 institutos con 1,447 alumnos, 6 escuelas técnicas con 1,050, 3 institutos de ciencias con 219, 3 escuelas técnicas superiores con 261, 71 escuelas superiores privadas con 4.845, 2 escuelas normales con 320, 2 escuelas náuticas con 73, 1 escuela de agricultura con 15, 2 escuelas de arquitectura con 210, instituciones para sordomudos, para ciegos, escuela de artes y oficios, etc. Como ya hemos dicho, la Suprema Corte de justicia reside en Rostock y ejerce jurisdicción sobre los dos grandes ducados. En el de Mecklenburgo-Schwerin existen, además, 43 tribunales de partido en otras tantas ciudades, y 3 tribunales superiores en Rostock, Güstrow y Schwerin, uno en cada una. Hay, además, tribunales especiales para el fuero militar y eclesiástico. No existe presupuesto general para el gran ducado. Hay tres sistemas de contabilidad enteramente distintos: 1.° El del gran duque, ó administración ducal *(landesherrlich)*, evaluada en 1908-09 en 18.121,000 marcos, proporcionados por los dominios de la corona y las contribuciones ordinarias y extraordinarias;

2.° La administración representativa *(staendisch)* cuyos recursos son insignificantes, y 3.° La administración común *(landesherrlich-staendisch)*, gastos é ingresos equilibrados en 1908-09 por 5.235.800 marcos. La deuda pública ascendía en 1908 á 132.492,000 marcos. Existe, además, la deuda particular de caminos de hierro, 7.251,000 marcos, y la del empréstito de 1886, consolidada, que asciende á 12.000.000 de marcos. El trono es hereditario en línea masculina; en caso de extinción de una línea, le sucede la del otro gran ducado. En su defecto sería Prusia la heredera. El poder ejecutivo pertenece al gran duque, que goza, además, de una autoridad sin restricciones sobre los inmensos dominios de su corona. Las principales pobl. del gran ducado son: Schwerin, su cap.; Rostok, Wismar, Güstrow y Parchim. El Mecklenburgo-Schwerin comprende el círc. de Mecklenburgo ó ducado de Schwerin, el círc. de Wendes ó ducado de Güstrow, el dist. de Rostock, el princip. de Schwerin y el señorío de Wismar; los bienes eclesiásticos forman una división separada.

II. *Mecklenburgo Strelitz.* La constitución física del país es la misma que la del Mecklenburgo Schwerin. Posee también un gran número de lagos, que ocupan una super. total de 141 kms.^{2}; el más considerable es el de Tollense, de donde nace el Tollenbach, afl. der. del Peene, que, con el Havel y el Wackenitz, es el río principal del gran ducado. El Mecklenburgo Strelitz tiene una super. de 2.930 kms.^{2}, con una población, en 1900, de 106,622 h., 4,255 de los cuales son católicos. La religión dominante es la luterana. La agricultura y la ganadería han hecho progresos. La super. cultivada es de un 71 por 100; de ésta el 48 por 100 se dedica á campos y huertas, 6 por 100 á prados, 3 por 100 á pastos, 20 por 100 á bosques, etc. La propiedad del suelo está repartida de la siguiente manera: el 53 por 100 pertenece al gran duque, el 35 por 100 á la nobleza y grandes terratenientes, y el 12 por 100 sobrante á las corporaciones municipales. En 1900 se contaban 16,982 caballos. 42,554 cabezas vacunas, 221,868 carneros, 31,177 cerdos y 7,820 cabras. Los bosques ocupan 62,800 hectáreas y producen excelente madera. La industria está muy poco desarrollada; sin embargo, existen fábs. de tejidos de lana, de cueros, de tabaco, de papel, hornos de vidrio y cristal, tenerías, destilerías, etc., ocupando 11,838 operarios. Cuenta con 291 kms.^{2} de caminos de hierro. El gran ducado posee 9 c., 2 villas y 450 pobl., ald. y cas. En lo que respecta á la instrucción pública, existen 233 escuelas públicas con 16,057 alumnos, 3 institutos, 3 escuelas de ciencias y 4 escuelas normales superiores para ambos sexos. En Neu-Strelitz funciona un tribunal superior, que recurre, en apelación, al Supremo Tribunal de Rostock. La Constitución del Est. es la misma que en el Mecklenburgo Schwerin. El poder ejecutivo está enteramente en manos del gran duque, y lo ejerce por medio de un Consejo, presidido por un ministro de Estado. La comarca está dividida en dos prov.: al ducado de Strelitz, propiamente dicho, ó círc. de Stargard, que es la única sometida á la Constitución general, y el princip. de Ratzeburgo, cuya Constitución especial fué puesta en vigor en 1906. De los 48 burgomaestres y 800 miembros del Ritterschaft, 7 burgomaestres y unos 80 propietarios del Rittergüter pertenecen al Mecklenburgo-Strelitz. La cap. del gran ducado es Neu-Strelitz. En el ejercicio de 1907-08 los ingresos fueron de 5.236,800 marcos y los gastos ascendieron á 4.405,300 marcos. La deuda, en 1907, era de 1.896,400 marcos.

Historia. Los antiguos habitantes del MECKLENBURGO pertenecían á la raza germánica; estos eran los hérulos y los vándalos. Arrojados de su patria por los venedos, pueblo de origen eslavo, fueron á establecerse en el Mediodía de Europa y en el Norte del Africa, donde fundaron varios reinos, en tanto que los vencedores se repartieron sus despojos. Los obotrites, el pueblo más poderoso de los venedos, se establecieron en el MECKLENBURGO, propiamente dicho, que tomó su nombre de Mecklinburg ó Mikelenborg (de *mikel*, grande) de su cap. Los polabos se fijaron en el país de Ratzeburgo y de Lauenburgo, los wagrios en el Holstein y los wilces en el Mecklenburgo oriental, entre el Warnow y el Peene. Existía entre estos últimos y los obotrites una antigua enemistad que condujo á una sangrienta guerra, seguida de la sumisión de los wilces en 782. Siete años más tarde Carlomagno, en su guerra contra los sajones, penetró hasta allí, y obligó á los obotrites á recibir el bautismo. En 834 Luis *el Benigno* estableció un arzobispado en Hamburgo, bajo cuya jurisdicción colocó el MECKLENBURGO, jurisdicción puramente nominal, no obstante, pues el cristianismo no había arraigado en el país. Los duques de Sajonia, á los que Luis *el Germánico* confió el gobierno, no afirmaron gran cosa su autoridad allí. Reinando Otón I fué fundado el obispado de Aldenburgo (Stargard en eslavo) y Mecklinburg vió elevarse una i. dentro de su recinto en 956. A principios del siglo XII, Canuto, duque de Schleswig, recibió la investidura del MECKLENBURGO, que se repartieron en 1131 sus sobrinos Nicolás I y Probislao. El primero reinó sobre los obotrites y el segundo sobre los wagrios y los polabos. Tal era el estado del MECKLENBURGO cuando Enrique *el León*, duque de Sajonia, resolvió someter aquel país á su autoridad y al cristianismo. Nicolás fué muerto en una batalla en 1160. Su hijo Probislao, después de una lucha prolongada, tuvo que someterse. Abrazó el cristianismo, y Enrique le devolvió una parte de la herencia de su padre con el título de príncipe de Mecklenburgo, que llevó después, en lugar del de rey de los venedos. De este Probislao desciende la casa de Mecklenburgo, la única familia de origen eslavo que reina en Alemania. Su hijo, Enrique Burwin, casó con Matilde, hija de Enrique *el León*, y á su muerte comenzaron las particiones del principado. A la muerte de Enrique Burwin II, que lo había reunido de nuevo bajo su cetro, sus cuatro hijos se lo repartieron (1236), y fundaron las cuatro ramas de Mecklenburgo, de Güstrow, de Rostock y de Parchim. Las dos últimas se extinguieron á la tercera generación (en 1314 y 1325); la de Güstrow ó de Werle, llamada también la rama veneda, persistió hasta 1436, en que terminó en la persona de Guillermo, volviendo sus Estados á la rama mayor. Pero el derecho de reversión, en caso de extinción total de la familia reinante, fué atribuído al elector de Brandeburgo, por el tratado concluído en Wittstock en 1442. La rama mayor, ó de Mecklenburgo, tuvo por fundador á Juan *el Teólogo*, así llamado porque tomó el grado de doctor en la universidad de París. Dice que Wismar le debe asimismo su origen. Enrique *el León*, su hijo, reunió al MECKLENBURGO el señorío de Stargard. Sus dos hijos, Alberto II y Juan II, se dividieron la herencia y fundaron las dos

líneas de MECKLENBURGO y de Stargard. Una no interrumpida y monótona era de particiones, de reuniones, de conflictos siempre nacientes, llenó los siglos siguientes. La convención de Hamburgo, por fin, puso término á tal estado de cosas en 1701. Decidióse en ella que la línea mayor, que era entonces la de Grabow, tendría como parte Schwerin y Güstrow, y que la línea menor, ó de Strelitz, poseería con derecho soberano el princip. de Ratzeburgo, el señorío de Stargard y las encomiendas de Mirow y de Nemerow. Esta misma convención estableció en las dos líneas el derecho de primogenitura y la sucesión lineal. Tal fué el origen de las casas actualmente reinantes de Mecklenburgo-Schwerin y Mecklenburgo-Strelitz. Federico Francisco I, que subió al trono ducal de Mecklenburgo-Schwerin en 1875, compró en 1803, mediante la suma de 1.200,000 thalers, la c. de Wismar y los bailiatos que habían sido cedidos á Suecia por el tratado de Westfalia en 1648. En 1807 entró en la confederación del Rhin, pero se separó en 1813. Habiendo tomado en 1815 el título de gran duque, publicó en 1817 una ley orgánica que aumentó considerablemente las prerrogativas de la corona. Murió en 1837, después de un reinado de cerca de cincuenta y dos años, teniendo por sucesor á su nieto Pablo Federico. Después reinaron Federico Francisco II (1842–83) y Federico Francisco IV, n. en 1880, gran duque actual. La historia de la rama de Strelitz no ofrece acontecimientos de importancia. Estuvo representada por Adolfo Federico II (1701–08), Adolfo Federico III (1708–52), que fundó la c. Neu-Strelitz: Adolfo Federico IV (1752–94), su hermano Carlos (1794–1816), que tomó el título de gran duque en 1815, y recibió un dist. del dep. del Sarre, que su sucesor Jorge (1816–60) devolvió á la Prusia en 1819; Federico Guillermo (1860–1904) y, finalmente, Adolfo Federico, n. en 1848. La antigua Constitución fué abolida en 1848, pero restablecida en 1850, después del fracaso de la revolución alemana. Una nueva tentativa de reforma política, hecha en 1871, fracasó asimismo, á pesar de los esfuerzos del gran duque contra la viva oposición de los Estados señoriales (Rittergüter), que se negaron á aceptar la invitación del Reichstag del Imperio, de establecer una representación electiva. El MECKLENBURGO se ha conservado asaz particularista, y no acogió el Zollverein (Unión aduanera) hasta 1867, y á la convención militar con Prusia hasta 1872. El gran duque de Schwerin tomó franco partido por la Prusia en 1866, el de Strelitz evitó tomar parte en las hostilidades. En 1870-71 los contingentes mecklenburgueses sirvieron contra Francia en la 17.ª división, á las órdenes del gran duque Federico Francisco II de Mecklenburgo-Schwerin.

Bibliogr. Bartsch, *Sagen Maerchen und Gebraeuche aus Mecklenburg* (Viena, 1880); Boehlau, *Fiskus Landeshenliches und Landesvermoegen in Mecklenburg-Schwerin* (Rostock, 1817); Busing, *Staatsrecht der Grossherzogtümer Mecklenburg* (Stuttgart, 1884); Boll, *Geschichte Mecklenburgs* (Neusterlitz, 1855–56); Ernst, *Kolonisation Mecklenburgs im 12 und 13ten Jahr* (Rostock, 1875); Geinitz, *Die Geologie Mecklenburgs* (Güstrow, 1884); Geinitz, *Die Seen, Moore, und Fluss-taenfe Mecklenburgs* (1886); Krause, *Mecklenburgische Flora* (Rostock, 1893); Kehsten, *Der Adel Mecklenburgs seit dem landesgrundsgesetzlichen Erbvergleich* (Rostock, 1864); Lisch, *Mecklenburgische Urkunden* (Schwerin, 1837-1841); Lutzow, *Versuch einer pragmatischen Geschichte von Mecklenburg* (Berlín, 1827-35); Raabe, *Mecklenburgische Vaterlandskunde* (Wismar, 1892–1895); Wigger, *Mecklenburgische Annalen bis 1066* (Schwerin, 1860); Wiggers, *Der Vernichtungskamf wider die Bauern in Mecklenburg* (Leipzig, 1864); Wiggers, *Der Mecklenburgische Patrimonialstaat* (Magdeburgo, 1865).

MECKLENBURGO (CASA DE). *Genealog.* Familia noble de Europa, que en el siglo X ya ejercía soberanía sobre varias tribus bárbaras establecidas á orillas del Báltico. Su jefe no llevaba el título de rey, aunque tuviese la autoridad de tal, sino el de *kisol* ó *korol*, equivalente á gran príncipe, hasta que en 1179 se tituló príncipe de Mecklenburgo. Esta casa se ha perpetuado en dos líneas: la de Mecklenburgo-Schwerin y la de Mecklenburgo-Strelitz, cuyos jefes son los actuales soberanos de los grandes ducados de este nombre, que forman parte del Imperio alemán. El primer individuo conocido de esta familia es *Godescalo*, asesinado en 1066 después de fundar la ciudad de Rostock; pero hasta *Niclot* ó *Nicolás*, príncipe de los obotrites, de los chizzinios y de los circipanios, y señor de Schwerin, m. en 1160 por Enrique *el León* que invadió sus Estados, no se conoce la genealogía de los Mecklenburgo. Su primogénito *Wratislao*, intentó oponerse al duque de Sajonia, siendo derrotado y muerto. *Probislao*, segundo hijo de *Niclot*, obligado á huir después de la muerte de su padre y de su hermano, invadió los Estados que por herencia le correspondían, y logró restablecerse en ellos (1164), de los que fué nuevamente arrojado al regreso de Enrique, quien, después de imponerle su soberanía y la obligación de recibir el bautismo, se los devolvió, excepto Schwerin, Ratzeburgo, Stutgard y la Wagria (1167). *Probislao*, m. en 1178, casó sucesivamente con Petronila, hija del duque de Sleswick, de quien hubo un hijo, llamado *Canuto*, m. sin sucesión, con Prislava, princesa de Noruega, madre de *Enrique Burwin*, que sigue, y con Matilde de Polonia, que no le dió posteridad. *Enrique Burwin I*, llamado *el Viejo*, tomó el título de príncipe de Mecklenburgo (1179), y vió su herencia disputada por su primo *Niclot* ó *Nicolás*, hijo de *Wratislao*, siendo ambos hechos prisioneros en 1182 por el príncipe de Rugen y el duque de Pomerania, y libertados al año siguiente por el rey Canuto VI de Dinamarca, quien les exigió que sacudiesen la dependencia de Sajonia para reconocer la suya, y arregló sus diferencias, correspondiendo á *Enrique Burwin* Ilow y el Mecklenburgo, y Rostock á *Niclot*, que ya la había poseído, á título de usufructuario, en vida de *Probislao*. Por instigaciones del rey de Dinamarca atacaron los dos primos en 1201 al conde de Holstein, siendo vencidos por éste en una batalla en la que pereció *Niclot*. *Enrique Burwin* recogió su sucesión, hizo la paz y procuró restablecer sus Estados. M. en 1228, dejando dos hijos y una hija, *Catalina*. *Enrique Burwin II, el Joven*, y su hermano *Niclot*, hijos del precedente, gobernaron en común el principado. El segundo murió sin hijos, y los del primero y de su esposa Adelaida de Polonia, se repartieron en 1232 la herencia paterna. El primogénito *Juan*, llamado *el Teólogo*, fué el que continuó la línea de Mecklenburgo. *Enrique I, el Jerosolimitano*, y su hermano *Alberto I*, sucedieron en 1264 á su padre *Juan I, el Teólogo*, y á éstos en 1302 *Enrique II, el León y el Calvo*, hijo del primero, que desde 1271 regentaba el princip-

do. Este príncipe fué nombrado por el rey de Dinamarca generalísimo de su ejército (1317), y adquirió el Stargard (1300) y Rostock (1323). Casó con Ilgeburga de Dinamarca, que le hizo padre de dos hijos, de los que se hará luego mención, y de dos hijas; *María,* casada con Wratislao, duque de Pomerania, é *Ilgeburga,* esposa de Juan II *el Romano,* margrave de Brandeburgo. *Alberto II* y *Juan II,* hijos del anterior, le sucedieron á su muerte (1329). *Alberto* cedió á su hermano el condado de Stargard, obtuvo el título de duque (1343), adquirió el condado de Schwerin (1358) é hizo tomar posesión á su nieto *Alberto* del trono de Dinamarca (1375), cuyos derechos defendió con las armas; pero, habiéndole sido adversa la fortuna, abandonó esta empresa. Fué su esposa Eufemia, hermana de Magno, rey de Suecia, en la que hubo á *Enrique III,* su sucesor en el ducado (1379), y á *Alberto III,* que fué rey de Suecia, donde sostuvo grandes luchas, que terminaron con la batalla de Falcoping, en la que *Alberto* perdió la corona y la libertad, junto con su hijo *Erico* (1389). A *Enrique III* le sucedió en 1384 su hijo *Alberto IV,* el mismo que había pretendido el trono de Dinamarca, y á éste, en 1388, su tío *Alberto III,* que tomó posesión del ducado cuando terminó su cautividad en el castillo de Lindholm, en Escania, donde le tenía prisionero la reina Margarita de Dinamarca (1395). En 1412 le sucede su hijo *Alberto V,* habido en su matrimonio con Elena de Brunswick, en compañía de *Juan III,* su primo, hijo de *Alberto IV.* En 1414 asistieron al concilio de Constanza, del cual fueron llamados con motivo de una irrupción de los príncipes de los hérulos ó de los venedos, aliados del margrave de Brandeburgo, á los cuales, ayudados por el conde de Stargard, su pariente, rechazaron haciendo prisionero á uno de aquellos príncipes. Fundaron la universidad de Rostock (1415), en la que colocaron profesores de la de Erfort (1419), resolvieron las diferencias entre las ciudades de Wismar y Rostock y sus magistrados, y auxiliaron á los duques de Holstein contra el rey de Suecia, siendo el duque *Alberto* derrotado por éste y obligado á pedir la paz (1417). En 1421 firmaron un tratado para suceder á los príncipes de los hérulos ó de los venedos, en Gustrow, sus agnados, que no tenían herederos varones, y en el mismo año murió el duque *Juan III,* que había casado en 1398 con Judit de Hoya, y en 1417 con Catalina de Sajonia-Lawemburgo, madre de los dos hijos que siguen. El duque *Alberto V* falleció el año siguiente apenas efectuado su matrimonio con Margarita, hija del elector de Brandeburgo. *Enrique V, el Gordo,* y *Juan IV,* hijos de *Juan III,* sucedieron á su primo *Alberto V* y á su padre, bajo la tutela de su madre Catalina, la cual tuvo en 1426 una guerra con el elector de Brandeburgo, que terminó en 1427 por un tratado de paz y de alianza por diez años. La duquesa Catalina dimitió la regencia en 1436, en cuyo año murió Guillermo, último príncipe de Wenden, en el país de los hérulos, dejando sólo una hija, Catalina, casada con el conde Ulrico II de Stargard, quien convino con los duques de Mecklenburgo que poseerían por indiviso el principado, pero el elector de Brandeburgo, que tenía pretensiones sobre esta sucesión, acudió ante el emperador Segismundo, y como el proceso quedara paralizado por la muerte de éste y siguiese en el mismo estado bajo el imperio de Alberto II, quisieron ambas partes sostener con las armas el derecho que se atribuían. En 1442, por el tratado de Wistock, terminó esta cuestión, previniendo que el principado de Wenden quedase para los duques de Mecklenburgo y condes de Stargard, y que en defecto de herederos varones debía pasar á la casa de Brandeburgo. El duque *Juan* murió el mismo año, dejando de su esposa Ana de Pomerania una hija del nombre de su madre. *Enrique* quedó dueño de todo el ducado, al que agregó en 1471 el condado de Stargard por haber muerto sin hijos varones el conde Ulrico II, y aunque tuvo algunas guerras con los príncipes de Pomerania, de las que salió siempre ganancioso, cuidó de mantener la tranquilidad en sus Estados, persiguiendo á los piratas y á los otros bandidos que los infestaban. Poseyó grandes prendas morales é intelectuales, pero su excesiva pasión por los torneos, los placeres de la mesa y otras diversiones dispendiosas, le arrastró á gastos extraordinarios que no pudo sufragar sino mediante la enajenación de varios dominios, con gran sentimiento de sus hijos, que tomaron medidas para poner obstáculos á su prodigalidad. M. en 1477, dejando de su esposa, Dorotea, á *Alberto, Magno* y *Baltasar,* cuyos hechos se exponen á continuación; á *Isabel,* abadesa de Ribnitz, muerta en 1496, y á dos hijas, que murieron solteras. Tuvo otro hijo, *Juan,* m. antes que él, después de haber casado con Sofía de Pomerania. *Alberto, Magno* y *Baltasar,* acordaron después de la muerte de su padre gobernar en común durante dos años los Estados que les había transmitido, á cuyo efecto el último dimitió el obispado de Schwerin, que poseía desde 1473. Transcurrido algún tiempo, sus hermanos concedieron á *Magno* la facultad de ejercer el gobierno en nombre de todos por ser el más capaz y experimentado, pues los viajes que hizo para instruirse le dieron un profundo conocimiento de los negocios políticos. Al morir el duque *Alberto* en 1483 sin dejar hijos de su esposa Catalina de Ruppin, sus dos hermanos reunieron su sucesión á sus propios Estados, pero *Baltasar* confió los negocios á *Magno* para dedicarse enteramente á la caza. En vida del duque *Alberto* se suscitó una seria cuestión entre los duques y la c. de Rostock, cuyos habitantes se oponían á una disposición de sus soberanos, á quienes cerraron sus puertas, expulsando, además, á los cónsules y consejeros que les defendían. El conflicto terminó en 1498 con la reconciliación de la c. con sus señores. *Magno* murió en 1503 y fué inhumado en Dobbran. Había casado en 1476 con Sofía, su cuñada, hija del duque de Pomerania, y viuda de *Juan,* su hermano, después de cuya muerte hizo ella voto de no casarse más, siendo condenada por el Papa, por haber violado este compromiso, á vestir todos los años á tres pobres para expiar su falta. *Magno* dejó de esta princesa, muerta en 1505, tres hijos, *Enrique, Erico* y *Alberto,* y cuatro hijas, *Dorotea,* abadesa de Ribnitz; *Catalina,* esposa de Enrique *el Piadoso,* duque de Sajonia de la rama albertina, y madre de los electores Mauricio y Augusto; *Sofía,* casada con Juan *el Constante,* elector de Sajonia, y *Ana,* esposa de Guillermo, landgrave de Hesse. Los tres hijos del duque *Magno* poseyeron en común el Mecklenburgo con *Baltasar,* su tío. Este murió sin hijos en 1507 y *Erico,* soltero, en 1508, quedando así únicos soberanos del ducado *Enrique,* llamado *el Pacífico,* y *Alberto;* pero sólo el primero ejerció el gobierno. En 1513 ambos hermanos convinieron, después de señalar sus respectivas rentas, que *Enrique* conti-

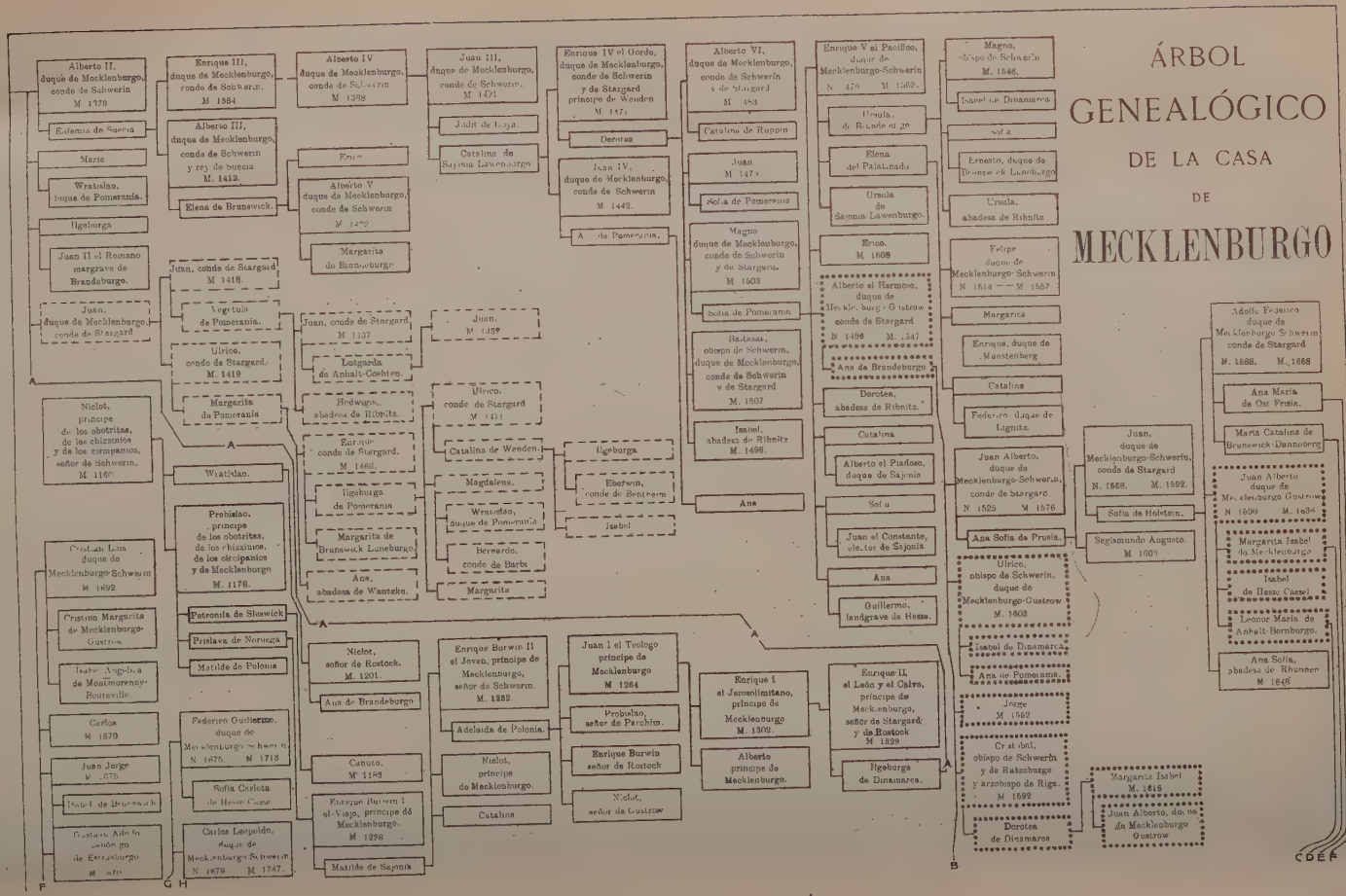

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA CASA DE MECKLENBURGO

Alberto II, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin M 1379
Eufemia de Suecia
María
Wratislao, duque de Pomerania.
Ilgeburga
Juan II el Romano margrave de Brandeburgo.
Juan, duque de Mecklenburgo, conde de Stargard
Enrique III, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin. M 1384
Alberto III, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin y rey de Suecia M. 1412.
Elena de Brunswick.
Juan, conde de Stargard M 1416.
Vegetula de Pomerania.
Ulrico, conde de Stargard. M. 1419
Margarita de Pomerania
Wratislao.
Probislao, príncipe de los obotritas, de los chizzinios, de los circipanios y de Mecklenburgo M. 1178.
Petronila de Sleswick
Prislava de Noruega
Matilde de Polonia
Alberto IV duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin M 1388
Erico
Alberto V duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin M 1392
Margarita de Brandeburgo
Juan, conde de Stargard M 1337
Lutgarda de Anhalt-Coehten.
Hedwigis, abadesa de Ribnitz.
Enrique conde de Stargard. M 1466.
Ilgeburga de Pomerania
Margarita de Brunswick Luneburgo.
Ana, abadesa de Wantzko.
Juan III, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin. M 1421
Judit de Loya.
Catalina de Sajonia Lawenburgo
Juan. M 1337
Ulrico, conde de Stargard M 1421
Catalina de Wenden.
Magdalena.
Wratislao, duque de Pomerania
Bernardo, conde de Barbi
Margarita
Enrique IV el Gordo, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin y de Stargard príncipe de Wenden M 1477
Dorotea
Juan IV, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin M 1442.
A de Pomerania.
Ilgeburga
Eberwin, conde de Bentheim
Isabel
Alberto VI, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin y de Stargard M 1483
Catalina de Ruppin
Juan M 1475
Sofía de Pomerania
Magno duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin y de Stargard. M 1503
Sofía de Pomerania
Balthasar, obispo de Schwerin, duque de Mecklenburgo, conde de Schwerin y de Stargard M. 1507
Isabel, abadesa de Ribnitz M. 1496.
Ana
Enrique V el Pacífico, duque de Mecklenburgo-Schwerin N 1479 M 1552.
Ursula, de Brandeburgo
Elena del Palatinado
Ursula de Sajonia-Lawenburgo.
Erico. M 1508
Alberto el Hermoso, duque de Mecklenburgo Gustrow conde de Stargard N 1486 M. 1547
Ana de Brandeburgo
Dorotea, abadesa de Ribnitz.
Catalina
Alberto el Piadoso, duque de Sajonia
Sofía
Juan el Constante, elector de Sajonia
Ana
Guillermo, landgrave de Hesse.
Magno, obispo de Schwerin M. 1546.
Isabel de Dinamarca
Sofía
Ernesto, duque de Brunswick Luneburgo
Ursula, abadesa de Ribnitz
Felipe duque de Mecklenburgo-Schwerin N 1514 — M 1557
Margarita
Enrique, duque de Munstenberg
Catalina
Federico duque de Lignitz.
Juan Alberto, duque de Mecklenburgo-Schwerin, conde de Stargard N 1525 M 1576
Ana Sofía de Prusia.
Ulrico, obispo de Schwerin, duque de Mecklenburgo-Gustrow M. 1603
Isabel de Dinamarca
Ana de Pomerania.
Jorge M 1552
Cristóbal, obispo de Schwerin y de Ratzeburgo y arzobispo de Riga. M 1592
Dorotea de Dinamarca
Juan, duque de Mecklenburgo-Schwerin, conde de Stargard N. 1558. M. 1592.
Sofía de Holstein.
Segismundo Augusto. M 1603
Margarita Isabel M. 1616
Juan Alberto, duque de Mecklenburgo Gustrow
Adolfo Federico duque de Mecklenburgo Schwerin conde de Stargard N. 1588. M. 1658
Ana María de Ost Frisia.
María Catalina de Brunswick-Danneberg
Juan Alberto duque de Mecklenburgo Gustrow N 1590 M. 1636
Margarita Isabel de Mecklenburgo
Isabel de Hesse Cassel
Leonor María de Anhalt-Bernburgo.
Ana Sofía, abadesa de Rhunnen M 1648
Nicolot, príncipe de los obotritas, de los chizzinios y de los circipanios, señor de Schwerin. M 1160
Cristian Luis duque de Mecklenburgo-Schwerin M 1692
Cristina Margarita de Mecklenburgo-Gustrow
Isabel Angélica de Montmorency-Bouteville.
Carlos M 1570
Juan Jorge M 1675
Isabel de Brunswick
Gustavo Adolfo canónigo de Estrasburgo M 1670
Federico Guillermo, duque de Mecklenburgo Schwerin N 1675. M 1713
Sofía Carlota de Hesse Casse
Carlos Leopoldo, duque de Mecklenburgo Schwerin N 1679 M 1747.
Nicolot, señor de Rostock. M. 1201.
Ana de Brandeburgo
Canuto. M 1183
Enrique Burwin I el Viejo, príncipe de Mecklenburgo. M 1228
Matilde de Sajonia
Enrique Burwin II el Joven, príncipe de Mecklenburgo, señor de Schwerin. M. 1232.
Adelaida de Polonia.
Nicolot, príncipe de Mecklenburgo.
Catalina
Juan I el Teologo príncipe de Mecklenburgo M 1264
Probislao, señor de Parchim.
Enrique Burwin señor de Rostock
Nicolot, señor de Gustrow
Enrique I el Jerosolimitano, príncipe de Mecklenburgo M. 1302.
Alberto príncipe de Mecklenburgo.
Enrique II, el León y el Calvo, príncipe de Mecklenburgo, señor de Stargard y de Rostock M 1329
Ilgeburga de Dinamarca.

A B C D E F G H

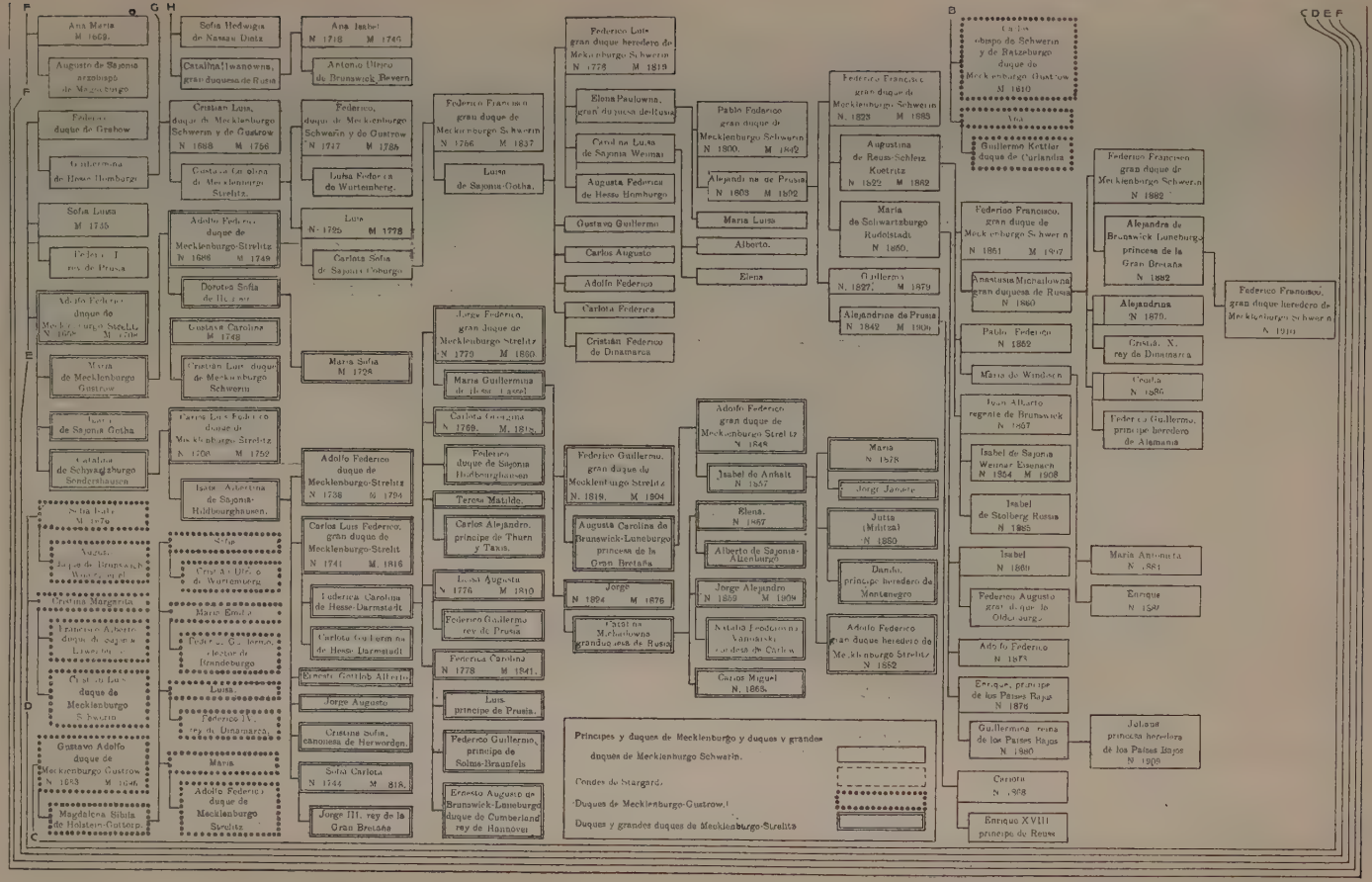
Ana María
M 1669.
Augusto de Sajonia arzobispo de Magdeburgo
Federico duque de Grabow
Guillermina de Hesse-Homburgo
Sofía Luisa
M 1735
Federico I rey de Prusia
Adolfo Federico duque de Mecklenburgo-Strelitz N 1686 M 1749
María de Mecklenburgo Gustrow
Luisa de Sajonia Gotha
Catalina de Schwarzburgo Sondershausen
Sofía Isabel
M 1676
Augusto, duque de Brunswick Wolfenbuttel
Cristina Margarita
Francisco Alberto duque de Sajonia Lauenburgo
Cristián Luis duque de Mecklenburgo Schwerin
Gustavo Adolfo duque de Mecklenburgo Gustrow N 1633 M 1695
Magdalena Sibila de Holstein-Gottorp
Sofía Hedwigis de Nassau Dietz
Catalina Iwanowna, gran duquesa de Rusia
Cristian Luis, duque de Mecklenburgo Schwerin y de Gustrow N 1658 M 1756
Gustava Carlotta de Mecklenburgo Strelitz
Dorotea Sofía de Hesse
Gustava Carolina M 1748
Cristián Luis duque de Mecklenburgo Schwerin
Carlos Luis Federico duque de Mecklenburgo-Strelitz N 1708 M 1752
Isabel Adelaida de Sajonia-Holdburghausen
Sofía
Cristián Augusto de Holstein-Gottorp elector de Brandeburgo
Luisa, Federico IV. rey de Dinamarca
María
Adolfo Federico, duque de Mecklenburgo Strelitz
Jorge III. rey de la Gran Bretaña
Ana Isabel
M 1718 M 1746
Antonio Ulrico de Brunswick Bevern
Federico, duque de Mecklenburgo Schwerin y de Gustrow N 1717 M 1785
Luisa Federica de Wurtemberg
Luisa
N. 1725 M 1778
Carlota Sofía de Sajonia Coburgo
María Sofía M 1794
Adolfo Federico duque de Mecklenburgo-Strelitz N 1738 M 1794
Carlos Luis Federico, gran duque de Mecklenburgo-Strelitz N 1741 M 1816
Federica Carolina de Hesse-Darmstadt
Carlota Guillermina de Hesse-Darmstadt
Ernesto Gottlob Alberto
Jorge Augusto
Cristina Sofía, canonesa de Herwordgen
Sofía Carlota N 1744 M 818.
Jorge III. rey de la Gran Bretaña
Federico Francisco gran duque de Mecklenburgo Schwerin N 1756 M 1837
Luisa de Sajonia-Gotha.
Jorge Federico, gran duque de Mecklenburgo-Strelitz N 1779 M 1860
María Guillermina de Hesse Cassel
Carlota Augusta N 1769. M. 1818.
Federico duque de Sajonia Holdburghausen
Teresa Matilde.
Carlos Alejandro, príncipe de Thurn y Taxis.
Luisa Augusta N 1776 M 1810
Federico Guillermo rey de Prusia
Federica Carolina N 1778 M 1841.
Luis, príncipe de Prusia.
Federico Guillermo, príncipe de Solms-Braunfels
Ernesto Augusto de Brunswick-Luneburgo, duque de Cumberland rey de Hannover
Federico Luis gran duque heredero de Mecklenburgo Schwerin N 1778 M 1819
Elena Paulowna, gran duquesa de Rusia
Carolina Luisa de Sajonia Weimar
Augusta Federica de Hesse Homburgo
Gustavo Guillermo
Carlos Augusto
Adolfo Federico
Carlota Federica
Cristian Federico de Dinamarca
Federico Guillermo, gran duque de Mecklenburgo Strelitz N. 1819. M. 1904
Augusta Carolina de Brunswick-Luneburgo princesa de la Gran Bretaña
Jorge N 1894 M 1876
Catalina Michailowna gran duquesa de Rusia
Pablo Federico gran duque de Mecklenburgo Schwerin N 1800. M 1842
Alejandrina de Prusia N 1803 M 1892
María Luisa
Alberto.
Elena
Adolfo Federico gran duque de Mecklenburgo Strelitz N 1848
Isabel de Anhalt N 1857
Elena. N 1857
Alberto de Sajonia-Altenburgo
Jorge Alejandro N 1859 M 1909
Natalia Feodorowna Vanowski, condesa de Carlow
Carlos Miguel N. 1863.
Federico Francisco gran duque de Mecklenburgo-Schwerin N. 1823 M 1883
Augustina de Reuss-Schleiz Koetritz N 1822 M 1862
María de Schwartzburgo Rudolstadt N 1850.
Guillermo N. 1827. M 1879
Alejandrina de Prusia N 1842 M 1909
María N 1878
Jorge Jaime
Jutta (Militsa) N 1880
Dando, príncipe heredero de Montenegro
Adolfo Federico gran duque heredero de Mecklenburgo Strelitz N 1882
Carlos obispo de Schwerin y de Ratzeburgo duque de Mecklenburg Gustrow N 1810
Guillermo Kettler duque de Curlandia
Federico Francisco, gran duque de Mecklenburgo Schwerin N 1851 M 1897
Anastasia Michailowna gran duquesa de Rusia N 1860
Pablo Federico N 1852
María de Windisch
Juan Alberto regente de Brunswick N 1907
Isabel de Sajonia Weimar Eisenach N 1854 M 1908
Isabel de Stolberg Rossla N 1885
Isabel N 1869
Federico Augusto gran duque de Oldenburgo
Adolfo Federico N 1873
Enrique, príncipe de los Países Bajos N 1876
Guillermina reina de los Países Bajos N 1880
Carlota N 1896
Enrique XVIII príncipe de Reuss
Federico Francisco gran duque de Mecklenburgo Schwerin N 1882
Alejandra de Brunswick Luneburgo princesa de la Gran Bretaña N 1882
Alejandrina N 1879.
Cristián X. rey de Dinamarca
Ovalia N 1886
Federico Guillermo, príncipe heredero de Alemania
Federico Francisco, gran duque heredero de Mecklenburgo Schwerin N 1910
María Antonieta N 1884
Enrique N 1589
Juliana, princesa heredera de los Países Bajos N 1909
Príncipes y duques de Mecklenburgo y duques y grandes duques de Mecklenburgo Schwerin.
Condes de Stargard.
Duques de Mecklenburgo-Gustrow.
Duques y grandes duques de Mecklenburgo-Strelitz

nuara al frente de los negocios durante cinco años, transcurridos los cuales pidió *Alberto* la división del patrimonio, y como *Enrique* se negara, intervino como árbitro el duque de Pomerania, quien en 1520 concluyó un acuerdo entre los dos hermanos dividiendo el país en dos partes, que gobernarían alternativamente cada dos años, excepto la nobleza y las diez y seis ciudades más populosas, que serían gobernadas en común. *Alberto,* poco conforme con lo estipulado, obtuvo en 1523 del emperador Carlos V un decreto que prevenía la repartición entera, perpetua y sin reserva del Mecklenburgo; pero *Enrique,* que tenía conocimiento del mismo, impidió que se ejecutara, y como el consejo imperial resolvía con lentitud la demanda elevada por *Alberto,* se reunieron los dos hermanos en Wismar aceptando interinamente el tratado de 1520 y conservando sus respectivos gobiernos durante veinte años (1534). *Alberto* se estableció en Gustrow, correspondiéndole los territ. de Wenden, Rostock y Stargard, y á *Enrique* el resto del ducado con residencia en Schwerin. Este, que simpatizaba con las predicaciones de los discípulos de Lutero, asistió con su hijo *Magno,* obispo de Schwerin desde 1516, á la asamblea donde se redactó la confesión de Augsburgo, pero no la firmó, ni hizo causa común con los confesionistas, y aunque luterano decidido al volver á su país, no quiso entrar en la liga de Smalkalde. *Enrique* murió en 1552. En 1506 había casado con Ursula, hija de Juan *el Cicerón,* elector de Brandeburgo; en 1513 con Elena, hija de Felipe, elector palatino, y en 1550 con Ursula de Sajonia-Lawenburgo. Del primer matrimonio tuvo á *Magno,* ya citado, que fué el primer obispo que se casó, sin dejar sucesión de su esposa Isabel de Dinamarca; á *Sofía,* casada con Ernesto, duque de Brunswick-Luneburgo, y á *Ursula,* abadesa de Ribnitz. Del segundo hubo á *Felipe,* su sucesor, n. en 1514 y m. en 1557, príncipe imbécil, cuya tutoría se confió á su primo *Juan Alberto,* duque de Mecklenburgo-Gustrow; á *Margarita,* esposa de Enrique, duque de Munstenberg en Silesia, y á *Catalina,* que casó con el duque Federico de Lignitz. *Alberto,* n. en 1486 y m. en 1547, segundo hijo del duque *Magno,* se estableció en Gustrow después del tratado concluído con su hermano en Wismar (1534). El deseo de complacer al emperador Carlos V, á quien siempre fué leal, le conservó en la religión católica, pero le indujo á defender con las armas al rey de Dinamarca, Cristián II, destronado por sus súbditos y cuñado del emperador, en cuya desgraciada empresa no sólo perdió su ejército, sino que contrajo numerosas deudas y la enfermedad que le llevó al sepulcro. El duque *Alberto* reunía á su mucho valor una estatura casi gigantesca, una fuerza hercúlea y una rara hermosura que le valió el renombre de *Hermoso.* Había casado en 1524 con Ana, hija de Joaquín I, elector de Brandeburgo, en la que tuvo á *Juan Alberto,* que después fué duque de Mecklenburgo-Schwerin; á *Ulrico,* sucesor de su padre junto con su hermano mayor y obispo de Schwerin en 1550, casado en 1556 con Isabel de Dinamarca, en la que no tuvo hijos, y en 1588 con Ana de Pomerania, que le hizo padre de *Sofía,* esposa de Federico II de Dinamarca; á *Jorge,* m. en el sitio de Francfort sobre el Mein en 1552; á *Cristóbal,* que en 1554 compró á Cristóbal de Schulemburgo el obispado de Ratseburgo é introdujo en él el luteranismo, en 1562 obtuvo el arzobispado de Riga y en 1563 fué preso por su cuñado Gotardo Kettler y encerrado por orden del rey de Polonia en una prisión, de la que salió en 1569 para volver á su obispado de Ratseburgo, donde murió en 1592, dejando de su esposa Dorotea de Dinamarca una hija, *Margarita Isabel,* muerta en 1616, casada con su primo Juan Alberto, duque de Mecklenburgo-Gustrow; á *Carlos,* obispo de Schwerin y de Ratseburgo, m. en 1610, que heredó de su hermano *Ulrico* el ducado de Mecklenburgo-Gustrow y gobernó como tutor con mucha equidad y discreción los Estados de los nietos de su hermano mayor *Juan Alberto,* y á *Ana,* casada con Guillermo Kettler, duque de Curlandia. *Juan Alberto,* n. en 1525 y m. en 1576, primogénito del duque *Alberto el Hermoso,* le sucedió con su hermano *Ulrico,* cediendo ambos la principal administración de los negocios al duque *Enrique,* su tío. Este negoció un convenio previniendo que *Juan Alberto* gobernaría los Estados de su padre durante seis años, que se prorrogó por diez años más al ascender *Ulrico* en 1550 al obispado de Schwerin. Su tío, el duque *Enrique,* falleció en 1552, y en razón á la imbecilidad de su hijo, *Juan Alberto,* se hizo reconocer por curador de su herencia y á su muerte tomó posesión del ducado de Mecklenburgo-Schwerin por ser el pariente más próximo (1557), celebrando antes un tratado con su hermano *Ulrico,* en el que se estipulaba la división del Mecklenburgo en dos regencias, siendo Schwerin la una y Gustrow la otra, á excepción de la orden ecuestre y de las ciudades de Wismar y Rostock, que debían ser gobernadas en común. Había estudiado en la Academia de Francfort sobre el Oder y era celoso protestante desde la muerte de su padre. Hizo imprimir para sus Estados una constitución eclesiástica redactada por Felipe Melanchthon (1557) y al propio tiempo suprimió los monasterios de Dobbran, Mariensee y Sonnencamp, para dar sus rentas á la universidad de Rostock. Había casado en 1555 con Ana Sofía, hija del duque Alberto de Prusia, muerta en 1591, en la que tuvo á *Juan* y á *Segismundo Augusto,* m. sin herederos en 1603. *Juan,* n. en 1558 y m. en 1592, sucedió á su padre *Juan Alberto* bajo la tutela de su tío *Ulrico,* á quien fueron adjuntos los electores de Sajonia y Brandeburgo. Estudió sin mucho fruto en Leipzig y la debilidad de su organismo le produjo una enfermedad mental que le ocasionó la muerte. Dejó de su esposa Sofía, hija del duque Adolfo IX de Holstein, dos hijos, que siguen, y una hija, *Ana Sofía,* abadesa de Rhunnen, muerta en 1648. *Adolfo Federico,* n. en 1588 y m. en 1658, y *Juan Alberto,* n. en 1590 y m. en 1636, sucedieron al duque *Juan,* su padre, siendo sus tutores sus tíos *Ulrico* y *Segismundo Augusto,* y muertos éstos su otro tío, *Carlos,* cuyos Estados de Gustrow heredaron en 1610. Ambos hermanos hicieron sus primeros estudios en Leipzig, completándolos el primero en París y el segundo en Estrasburgo. Gobernaron durante un año el país en común y en 1611 hicieron en Fahrenolz una repartición provisional que produjo un gobierno doble, obteniendo *Adolfo Federico* el ducado de Mecklenburgo con la mayor parte del condado de Schwerin y casi la mitad del princip. de Wenden, y *Juan Alberto* el país de que Gustrow era la cap.; pero la orden ecuestre, la c. y universidad de Rostock, la c. de Wismar, las dietas y el tesoro provincial, el consistorio y el tribunal provincial y áulico de justicia quedaron sometidos á la autoridad común de ambos hermanos. Estos fueron proscriptos por el empera-

dor en 1628 por haber defendido al elector palatino, y sus ducados cedidos al general Walstein, su vencedor; pero los suecos, victoriosos, los restablecieron en ellos (1631) y el tratado de Praga los reconcilió con el emperador (1635). *Adolfo Federico* obtuvo en 1634 del canciller sueco Oxenstiern el obispado de Schewerin, cuya posesión y la de la dióc. de Ratzeburgo le confirmó la paz de Westfalia en 1648 para disfrutarlos como principados hereditarios y seculares. También se le concedieron las encomiendas de Mirow y Nemerow de la orden de Malta, cedida esta última á su sobrino *Gustavo Adolfo*, de quien anteriormente había adquirido el obispado de Ratzeburgo. Wismar quedó en poder de los suecos con el fuerte de Walfisch, la bailía de Nienclos-ter, la península de Poel y el puerto de Warnemunda. *Adolfo Federico* había casado en 1622 con Ana María, hija de Ennon, conde de Ost-Frisia, y en 1635 con María Catalina de Brunswick-Danneberg. En la primero tuvo á *Cristián*, del que se hace mención luego; á *Carlos*, coronel en Suiza, m. en 1670; á *Juan Jorge*, casado con Isabel de Brunswick y m. en 1675; á *Gustavo Adolfo*, canónigo de Estrasburgo, m. en 1670, y á *Ana María*, esposa de Augusto de Sajonia, arzobispo de Magdeburgo. De su segundo matrimonio nació *Federico*, duque de Grabow, que casó con Guillermina de Hesse-Hamburgo, y tuvo en ella á *Federico Guillermo*, *Carlos Leopoldo* y *Cristián Luis*, que heredaron sucesivamente el ducado, y á *Sofía Luisa*, tercera esposa de Federico I, rey de Prusia. *Adolfo Federico*, segundo hijo de la segunda esposa del duque *Adolfo Federico*, nacido después de muerto su padre, fundó la rama de Mecklenburgo-Strelitz. *Juan Alberto* al regresar en 1631 á sus Estados protegido por el rey Gustavo Adolfo de Suecia, trabajó mucho, pero inútilmente, para reconciliar á éste con el elector de Sajonia, y en 1633 fundó en Gustrow una escuela para instruir á la juventud en la religión reformada que él mismo abrazara en 1617. Fué un príncipe de carácter bondadoso y muy caritativo, que en tiempos menos borrascosos habría hecho la felicidad de sus súbditos. Casó en 1608 con Margarita Isabel, hija de Cristóbal de Mecklenburgo, obispo de Ratzeburgo y arzobispo de Riga; en 1618 con Isabel de Hesse-Cassel, muerta sin hijos en 1625, y en 1626 con Leonor María de Anhalt-Bernburgo, en la que tuvo á *Gustavo Adolfo*, su sucesor. De su primer matrimonio dejó dos hijas: *Sofía Isabel*, esposa de Augusto de Brunswick-Wolfenbutel, y *Cristina Margarita*, casada con Francisco Alberto, duque de Sajonia-Lawenburgo, y después con su primo Cristián Luis, duque de Mecklenburgo-Schwerin. *Gustavo Adolfo*, n. en 1633 y m. en 1695, sucesor del duque *Juan Alberto*, su padre, fué al mismo tiempo elegido administrador del obispado de Ratseburgo, que más tarde cedió á su tío y tutor el duque *Adolfo Federico I* de Mecklenburgo-Schwerin, quien le llevó á Schwerin y le educó en el luteranismo. De éste obtuvo después de la paz de Westfalia (1648) la encomienda de Nemerow de la orden de Malta con una prebenda en cada una de las catedrales de Magdeburgo, Halberstadt y Estrasburgo. No dejó hijos varones de su esposa Margarita Sibila de Holstein-Gottorp, por cuyo motivo sus Estados pasaron á la rama primogénita. Sus hijas *Sofía, María, Emilia, Luisa* y *María* casaron respectivamente con Cristián Ulrico de Wurtemberg, Federico Guillermo, elector de Brandeburgo; Federico IV, rey de Dinamarca, y Adolfo Federico, primer duque de Mecklenburgo-Strelitz. *Cristián*, llamado después *Cristián Luis*, hijo primogénito del duque *Adolfo Federico I* de Mecklenburgo-Schwerin, recogió toda la sucesión sin atender á su testamento hecho en 1654, en el cual señalaba á su segundo hijo, *Carlos*, el principado de Ratzeburgo y al tercero, *Juan Jorge*, el de Schwerin. Los dos príncipes perjudicados entablaron un proceso en el consejo áulico del cual no vieron el fallo, pero después de su muerte *Cristián* vióse obligado á hacer un arreglo con sus demás hermanos (1681). Había casado en 1650 con su prima Cristina Margarita de Mecklenburgo-Gustrow, de la cual se separó en 1663, pasando el mismo año á París, donde abrazó el catolicismo, siendo su padrino en la confirmación el rey Luis XIV, cuyo nombre añadió al suyo desde entonces. Declarado nulo su matrimonio á causa de su parentesco, contrajo nuevo enlace en 1665 con Isabel Angélica de Montmorency-Bouteville, hermana del mariscal de Luxemburgo, y después de celebrar un tratado de alianza perpetua con Francia, se trasladó á Mecklenburgo con su nueva esposa, pero á instancias de ésta regresó á Francia en 1671, donde el duque pasó casi todo el resto de sus días. Propuso al elector de Brandeburgo cambiar el ducado de Mecklenburgo por el de Cleves, pero á pesar de la intervención de Luis XIV, el elector no aceptó la proposición. En 1684, á causa de sus diferencias con su esposa, el duque se indispuso con el monarca francés, que le encerró en el castillo de Vincennes. Su larga ausencia produjo también cuestiones en sus Estados por negarse éstos á satisfacer los impuestos que el duque pretendía establecer sin su consentimiento. En 1689 con motivo de la guerra que estalló entre Francia y el emperador, salió *Cristián Luis* de París para la Haya, donde murió sin herederos en 1692. *Federico Guillermo*, n. en 1675 y m. en 1713, hijo do Federico, duque de Grabow, y de Guillermina de Hesse-Hamburgo, tomó posesión de los Estados de su tío *Cristián Luis* á despecho del hermano menor de éste *Adolfo Federico*, que pretendía la sucesión. En 1694 llegaron á una transacción, pero la muerte de *Gustavo Adolfo*, duque de Mecklenburgo-Gustrow, renovó las cuestiones, que terminaron en 1701 por mediación de los comisionados imperiales. Muerto sin dejar hijos de su esposa Sofía Carlota de Hesse-Cassel, heredó el ducado de Macklenburgo-Schwerin su hermano *Carlos Leopoldo*, n. en 1679 y m. en 1747, quien estuvo en continua lucha con los Estados del país por cuestiones suscitadas por los impuestos. Tuvo en contra suya á la nobleza y al emperador, el cual ordenó la ocupación militar del ducado, y en 1733 confirmó el decreto del consejo áulico de 1728, despojando al duque de sus Estados, cuya administración confió á *Cristián Luis*, duque de Gustrow, su hermano. El apoyo de la corte de Rusia y la protesta de los ministros de Francia, Suecia y Dinamarca en Viena contra tal acto de autoridad en nada cambiaron sus disposiciones, y *Carlos Leopoldo* vióse obligado á hacer un llamamiento á sus súbditos, que acudieron en número de 18,000 para defender sus derechos. Siéndole adversa la fortuna, se encerró en 1741 en la plaza fuerte de Doemitz, donde esperó inútilmente socorros de su hija *Ana*, regente de Rusia, que no pudo mandar por la revolución ocurrida en aquel Imperio. Había casado en 1708 con Sofía Hedwigis de Nassau-Dietz, de la cual se separó en 1710, y en

1716 con Catalina Ivanowna, sobrina de Pedro *el Grande,* que le hizo padre de *Isabel,* educada en Rusia, donde la zarina Ana, su tía, le hizo tomar su nombre, y á la muerte de ésta fué nombrada regente (1741). Depuesta el mismo año, fué enviada con su hijo Iván VI y su esposo Antonio Ulrico de Brunswick-Bevern á Riga y después trasladada á Kohnogori, donde murió en 1746. *Cristián Luis II,* duque de Gustrow, n. en 1688 y m. en 1756, nombrado administrador del ducado por el consejo áulico en 1728, ejerció tranquilamente este cargo desde 1741; en 1747 sucedió á su hermano *Carlos Leopoldo,* y en 1755 por el convenio de Rostock reglamentó los tributos. De su esposa Gustava Carolina, hija del primer duque de Mecklenburgo-Strelitz, nacieron: *Federico,* llamado *el Bueno,* que le sucedió, combatió contra Prusia en la guerra de los Siete Años, y falleció en 1785 sin dejar posteridad de Luisa Federica de Wurtemberg-Stuttgart, y *Luis,* caballero del Aguila Blanca, m. en 1178, cuyo hijo *Federico Francisco,* n. en 1756 y m. en 1837, habido en su matrimonio con Sofía de Sajonia-Coburgo, heredó el ducado á la muerte de su tío *Federico,* y tomó el título de gran duque en 1815 y casó con Luisa de Sajonia-Gotta, en la que tuvo á *Federico Luis,* á *Gustavo Guillermo,* á *Carlos Augusto,* á *Adolfo Federico* y á *Carlota Federica,* mujer de Cristián Federico de Dinamarca, que se separó de ella. El primogénito *Federico Luis,* fallecido antes que su padre, había casado en 1799 con Elena Paulowna, hija del emperador Pablo I de Rusia, que le hizo padre de *Pablo Federico,* que heredó á su abuelo, y de *María Luisa;* en 1810 con Carolina Luisa de Sajonia-Weimar, madre de *Alberto* y *Elena,* esposa del duque de Orleáns, heredero de Francia, y en 1818 con Augusta Federica de Hesse-Hamburgo. El gran duque *Pablo Federico,* n. en 1800 y m. en 1842, dejó de su matrimonio con Alejandrina de Prusia, muerta en 1892, á *Federico Francisco,* del que se hablará á continuación, y á *Guillermo,* n. en 1827 y m. en 1879, cuya hija *Carlota,* nacida en 1868, habida en su matrimonio con Alejandrina de Prusia, muerta en 1906, casó en 1886 con el príncipe Enrique XVIII de Reuss, m. en 1911. *Federico Francisco II,* n. en 1823 y m. en 1883, entró en la Confederación de Alemania del Norte y peleó al lado de Prusia en 1866 y en 1870, mandando una división mecklenburguesa. En 1849 casó con Agustina de Reuss-Schleiz-Koestritz, muerta en 1862, y en 1868 con María de Schwarzburgo-Rudolstadt, nacida en 1850. De su primera esposa tuvo al gran duque *Federico Francisco III,* n. en 1851 y m. en 1897; á *Pablo Federico,* n. en 1852, casado con María de Windisch-Graetz, nacida en 1856, y á *Juan Alberto,* n. en 1857, regente de Brunswick desde 1907, quien en 1909, siendo viudo de Isabel, princesa de Sajonia-Weimar-Eisenach, casó con Isabel de Stolberg-Rossia. Del segundo matrimonio de *Federico Francisco II* nacieron, en 1869 *Isabel,* casada con el actual gran duque de Oldemburgo; en 1873 *Adolfo Federico,* y en 1876 *Enrique,* príncipe de los Países Bajos desde 1901 y naturalizado en este país por su casamiento con la reina Guillermina. Su hija *Juliana,* nacida en 1909, es la princesa heredera de los Países Bajos. El actual gran duque *Federico Francisco IV,* n. en 1882, es hijo de *Federico Francisco III* y de su esposa Anastasia Michailowna, gran duquesa de Rusia, nacida en 1860, y está casado con Alejandra de Brunswick-Luneburgo, hija del duque de Cumberland, de cuyo matrimonio nació en 1910 el gran duque heredero *Federico Francisco.* Las hermanas de *Federico Francisco III, Alejandrina,* nacida en 1879, y *Cecilia,* nacida en 1886, están casadas con el actual rey de Dinamarca, Cristián X, la primera, y la segunda con Federi o Guillermo, príncipe heredero de Alemania. ‖ *Juan II,* duque de Mecklenburgo, hijo menor de Enrique II *el León* y *el Calvo,* obtuvo de su hermano el duque *Alberto II* el condado de Stargard, que á su muerte (1379) dejó á sus hijos *Juan* y *Ulrico,* que lo gobernaron por indiviso. El primero muy adicto á su primo Alberto, rey de Suecia, corrió á socorrerle cuando vió que sus súbditos sublevados se declaraban por la reina Margarita de Dinamarca; combatió en la famosa jornada de Falcoping (1389), de la que escapó después que Alberto cayó prisionero; defendió Estocolmo durante seis años, con algunas otras plazas que Margarita atacó sin fruto, y en 1395 ajustó con esta princesa en Lindholm una tregua de tres años; pero viendo á Alberto dispuesto á ceder el trono á su rival, cesó de defenderle. Tuvo con el margrave de Brandeburgo una corta guerra que terminó en 1407 con un tratado de paz. En un viaje á Berlín fué capturado el conde *Juan* por los hermanos Juan y Thierry de Gutzkow y conducido al castillo de Plauen, siendo canjeado en 1409 con el primero de ellos, á quien el conde *Ulrico,* hermano de *Juan,* hizo prisionero. Este murió en 1418 dejando de su esposa Vegetula de Pomerania á *Juan,* que sigue, y á *Hedwigis,* abadesa de Ribnitz. *Ulrico* murió al año siguiente. Había casado con Margarita de Pomerania, que le hizo padre de *Enrique,* que sigue, y de *Ana,* abadesa de Wantzke. *Juan* y *Enrique* se asociaron para gobernar el condado heredado de sus padres. *Juan* había sido gobernador de la Marca de Brandeburgo, y en 1419 fué hecho prisionero por el conde de Ruppin, quien, de acuerdo con el elector de Brandeburgo, le tuvo cautivo en Tangermunda por espacio de diez años. Su esposa Lutgarda, hija de Alberto, príncipe de Anhalt-Coethen, le dió un hijo, *Juan,* m. en 1437 pocos meses antes que él. Su primo *Enrique* quedó entonces dueño de todo el condado de Stargard, Fué un príncipe dotado de gran valor y hábil astrónomo, pero pendenciero y belicoso, siendo su gobierno una continua lucha con los príncipes de su familia y los duques de Pomerania. Casó con Ilgeburga de Pomerania y con Margarita de Brunswick-Luneburgo. En la primera tuvo á *Ulrico,* su sucesor en 1466, á *Magdalena,* esposa de Wratislao, duque de Pomerania, y después de Bernardo, conde de Barbi, y á *Margarita,* desposada con el duque Erico de Pomerania y muerta antes de casarse. *Ulrico,* que había servido á su padre *Enrique* en sus guerras contra diferentes príncipes, en cuanto tomó posesión del condado la declaró á Enrique *el Gordo,* duque de Mecklenburgo, su pariente, y al obispo de Schwerin, pero temiendo que éstos le vencieran, hizo la paz con ellos devolviéndoles los prisioneros que había hecho, y ajustó con el primero un convenio referente á la sucesión del principado de Wenden. En 1470 hizo un viaje á Palestina y á su regreso murió por haber bebido un veneno que había preparado para uno de sus criados (1471). De su esposa Catalina de Wenden sólo dejó dos hijas, *Ilgeburga,* esposa del conde Eberwin de Bentheim, é *Isabel,* religiosa, por cuyo motivo sus Estados pasaron al duque Enrique *el Gordo* de Mecklenburgo. ‖ La rama de Mecklenburgo-Strelitz fué fundada por

Adolfo Federico II, n. en 1658 y m. en 1708, hijo póstumo del duque *Adolfo Federico I* de Mecklenburgo-Schwerin y de María Catalina de Brunswick-Danneberg. Obtuvo en la herencia paterna á Strelitz y sus dependencias (1681), aunque al principio el duque *Cristián Luis I,* su hermano, no le había señalado más que una módica pensión vitalicia por vía de dote; el duque *Gustavo Adolfo* de Gustrow le dió Feldsburgo con su hija María, que casó con él en 1684, y en 1701 por convenio celebrado con su sobrino *Federico Guillermo,* duque de Mecklenburgo Schwerin, agregó á sus Estados el principado de Ratseburgo, el señorío de Stargard y las encomiendas de Mirow y Nemerow, se estableció el derecho de primogenitura para las dos ramas y se le aseguró sobre los peajes de Boitzemburgo una renta anual de 9,000 escudos. El mismo año murió su esposa después de hacerle padre de *Adolfo Federico,* que sigue, y de *Gustava Carolina,* esposa de Cristián Luis II de Mecklenburgo-Schwerin y al poco tiempo contrajo segundas nupcias con Juana de Sajonia-Gotha, muerta sin hijos en 1704. Su tercera esposa Catalina de Schwarzburgo-Sonderhausen, fué madre de *Carlos Luis Federico,* que más tarde heredó el ducado. Adolfo Federico III, n. en 1686 y m. en 1749, sucedió á su padre bajo la tutela del rey Carlos XII de Suecia y del elector Jorge Luis de Hannóver, después rey de Inglaterra. De su esposa Dorotea Sofía de Holstein sólo tuvo una hija, *María Sofía,* muerta en 1728. *Carlos Luis Federico I,* n. en 1708 y m. en 1752, hermano del precedente y su sucesor, dejó de su matrimonio con Isabel Albertina de Sajonia-Hildbourghausen al duque *Adolfo Federico IV,* m. sin hijos en 1794; á *Carlos Luis Federico,* sucesor de éste; á *Ernesto Gottlob Alberto,* á *Jorge Augusto,* á *Cristina Sofía,* canonesa de Herworden, y á *Sofía Carolina,* casada con el rey Jorge III de Inglaterra. *Carlos Luis Federico II,* n. en 1741 y m. en 1816, sucedió á su hermano en 1794, tomó el título de gran duque en 1815 y casó sucesivamente con Federica Carolina y con Carlota Guillermina, ambas hijas de Jorge Guillermo, príncipe de Hesse-Darmstadt. De su primer matrimonio tuvo á *Jorge Federico,* del que luego se hará mención, á *Carlota Georgina,* nacida en 1769 y muerta en 1818, casada con Federico, duque de Sajonia-Hildbourghausen; á *Teresa Matilde,* esposa de Carlos Alejandro, príncipe de Thurn y Taxis: á *Luisa Augusta,* nacida en 1776 y muerta en 1818, reina de Prusia por su matrimonio con el rey Federico Guillermo III, y á *Federica Carolina,* nacida en 1778 y muerta en 1841, casada en 1793 con Luis, príncipe de Prusia, hermano del rey, en 1798 con Federico Guillermo, príncipe de Solms-Braunfels, y en 1815 con Ernesto Augusto, duque de Cumberland y rey de Hannóver en 1837. *Carlos Federico,* n. en 1785 del segundo matrimonio del gran duque, fué teniente general al servicio de Prusia (V. aparte su biografía). *Jorge Federico,* n. en 1779 y m. en 1860, primogénito y sucesor del precedente, casó en 1817 con María Guillermina de Hesse-Cassel, nacida en 1796 y muerta en 1880, y fué padre de *Federico Guillermo,* que le sucedió, y de *Jorge,* n. en 1824 y m. en 1876. Del matrimonio de este último con Catalina Michailovna, gran duquesa de Rusia, nacieron, en 1857, *Elena,* esposa de Alberto, príncipe de Sajonia-Altenburgo, muerta en 1902; en 1859 *Jorge Alejandro,* m. en 1909, quien casó morganáticamente en 1890 con Natalia Feodorovna Vauliarski, creada condesa de Carlow, título del gran ducado de Mecklenburgo, y en 1863 *Carlos Miguel,* general del ejército ruso. El actual gran duque *Adolfo Federico V,* n. en 1848, hijo de *Federico Guillermo,* n. en 1819 y m. en 1904, y de su esposa Augusta Carolina de Brunswick-Luneburgo, nacida en 1822, hija de Adolfo, duque de Cambridge, está casado desde 1877 con Isabel, princesa de Anhalt, muerta en 1857, de cuyo matrimonio nació en 1878 la duquesa *María,* casada en 1899 con Jorge Jametel y divorciada en 1908; en 1880 la duquesa *Jutta,* que adoptó el nombre de *Militza* al casarse en 1899 con Danilo, príncipe real de Montenegro, y en 1882 *Adolfo Federico,* gran duque heredero.

Bibliogr. Mayer, *Geschichte des Grossherzogtums Mecklenburg-Strelitz 1816-1890* (Neustrelitz, 1890); Tolzien, *Die Grossherzöge von M.-Schwerin* (Wismar, 1904); *Jahrbücher des Vereins für mecklenburgische Geschichte und Altertumskunde* (Schwerin, 1836); Bachmann, *Die landeskundliche Literatur über die Grossherzogtümer M.* (Gustrow, 1890).

MECKLENBURGO (CARLOS FEDERICO, DUQUE DE). *Biog.* General y literato alemán (1785-1827), hijo segundo del duque Carlos José Jorge, gobernador general de la ciudad de Hannóver y feldmariscal al servicio de este reino. Capitán de estado mayor al servicio de Prusia en 1799, ascendió á teniente coronel en 1801 y á coronel en 1812; se distinguió en las batallas de Lutzen y Bautzen en 1813, siendo entonces nombrado general mayor, y peleó al frente de la guardia imperial durante la campaña de 1815, entrando á su cabeza en París después del reinado de los Cien Días. En 1817 fué nombrado miembro del Consejo de Estado, del cual obtuvo la presidencia en el propio año, y más tarde entró á tomar parte en las sesiones del Consejo de ministros. Estaba dotado de gran valor, y de no menor experiencia militar, y poseía una vasta instrucción. Cultivó la literatura y la poesía, compuso varias piezas sobre asuntos de actualidad representadas en la corte de Prusia y una comedia que publicó con el seudónimo de *Weisshaupt.*

MECO, CA. adj. *Méj.* Dícese de ciertos animales, cuando tienen color bermejo con mezcla de negro. ‖ m. y f. *Méj.* Indio salvaje. ‖ *Méj.* También se suele llamar así al civilizado, por su color trigueño.

QUEDARSE UNO MUY MECO. fr. fam. *C. Rica.* Quedarse orondo y satisfecho después de hacer algo.

MECO. *Folk.* Ente casi fabuloso que ha adquirido determinada popularidad en nuestros días, merced á un decir popular en Galicia que don Eugenio Montero Ríos aplicó como moraleja para señalar la participación que todos los elementos gobernantes tuvieron en el gran desastre que en 1898 produjo la pérdida de los últimos restos de nuestro Imperio colonial. Diéronse entonces los periódicos á inquirir las opiniones de las personalidades que en nuestros días tienen adquirida en el país alguna autoridad para ser escuchadas. Desfilaron con su ilustre dictamen por las páginas de los rotativos, desde los políticos más ilustres, hasta los industriales de alguna significación; desde los grandes de España, hasta modestísimos obreros. De aquella información periodística no se ha salvado del olvido más que un cuento, entre burlón y filosófico, con que el señor Montero Ríos sintetizó ingeniosamente su opinión sobre el magno y doloroso acontecimiento. El cuento se refiere á Meco, personaje que, según versión corriente, murió ajusticiado por sus convecinos en un pueblecito de Galicia, burlando

los matadores el castigo de la ley, con la treta de confabularse para ofrecerse como autores colectivos del delito. «¿Quién mató á Meco?, preguntó el juez á los paisanos. ¡Matámosle todos, señor!, contestaron aquéllos.» Tanta gracia hizo el cuento y tan honda es la filosofía de su moraleja, que desde entonces es Meco personaje tan popular como pueda serlo el propio Moro Muza, Mari Castaña, el Rey que rabió, la Nanita y demás entes populares en los decires del vulgo. Tan cierto es, como indicaba el ilustre gramático señor Benot, al ingresar en la Academia Española, que la fuerza del chiste es incontrastable y que sobre la ruina de los Imperios y el esplendor de las civilizaciones extinguidas, queda á veces la frase ingeniosa, el epigrama sangriento, la flor de ingenio que la tradición recoge y á la posteridad transmite con la mayor lozanía. Pero, ¿existió Meco? Y, si existió, ¿quién fué? Por de pronto, recordemos que estas ejecuciones en que todo un pueblo se administra justicia por su mano, han dado motivo á algo más grande que un chascarrillo como el de que se trata. El ingenio de nuestros escritores del siglo de Oro, enalteció el tema hasta convertirlo en drama de tan grandes vuelos como es *Fuente-Ovejuna*.

—¿Quién mató al Corregidor?
—¡Fuente Ovejuna, señor!
—¿Y quién es Fuente Ovejuna?
—¡Todos á una!

Pero Meco, según las trazas, no fué una autoridad arbitraria, un corregidor despótico, que concitase con sus violencias el odio de los populares sometidos á su tiranía. Graves historiadores hacen remontar el origen de este personaje á la época de los celtas. M. Paul Bial, en su obra *Chemins Celtiques* (citada por el historiador de Galicia don Manuel Murguía), al ocuparse en las antiguas vías célticas del Franco Condado, recuerda que determinados vestigios se conocen con el nombre de *Menchi, Mechi ó Matchi*, voces que en los dialectos del país significan «el buhonero, el vendedor ambulante, el agente comercial de los antiguos tiempos». Una leyenda acompaña á estos caminos y, según ella, allí pereció el buhonero. *Mechi* en el Franco Condado, *Meco* en Galicia, aparece visible para el señor Murguía la identidad de origen de ambas tradiciones. Muy contradicha la hipótesis del predominio céltico en todo lo que se refiere á Galicia, habría que admitir con todas las reservas el entronque de ambas tradiciones. Pero el dato sirve para demostrar que la leyenda de Meco tiene muy remoto abolengo. El escritor que esclarece el tema por completo dándole realidad histórica, es el padre Sarmiento, varón insigne, viajero infatigable, narrador é investigador minucioso de cuanto vió y observó en sus viajes por Galicia. De él existe un manuscrito, que se titula así: *Discurso escrito por el doctísimo fray Martín Sarmiento, monje benedictino, sobre el origen de la voz Meco*, y está fechado en 1.° de Octubre de 1756. Comienza el padre doliéndose de que un caballero andaluz le preguntase en son de chanza si como gallego había perdonado á Meco, y da á entender que era frecuente embromar entonces á los naturales de Galicia con semejante pregunta. Después añade textualmente lo que copiamos, respetando la ortografía: «Dícese que un estudiante, que, ó era natural de Meco, junto á Alcalá, ó que se llamaba Meco de apellido (que también le hay hacia el otro lugar), pasó á Galicia (como pasan otros tunantes); y que habiéndose insinuado en el servicio de no sé quién, consiguió ser el cura de San Martín de Grove, que está en una casi isla, en donde la ría de Padrón entra en el Mar alto; que habiendo allí manifestado las habilidades que llevó á Galicia, se desenfrenó tanto su carnal apetito, que vició á muchas mujeres, ya por sugestión, ya por violencia, y que, irritadas las mujeres, determinaron echarle de este mundo, ahorcándole de una higuera, y que, finalmente, habiendo hecho autos la Justicia de la Coruña, se castigaron algunos delincuentes y que de todo se reserva memoria en el Archivo de la Audiencia de aquel Reino.»

Como se ve, la narración del docto benedictino, altera esencialmente la versión del suceso: en primer lugar, atribuye sólo á las mujeres agraviadas la ejecución de Meco y da á entender que, no obstante la negativa unánime en descubrir los autores del delito, hubo por parte de la Justicia algún escarmiento. El padre Sarmiento tiene el suceso por una de tantas fábulas mal formadas y que siempre se cuentan *sine die et sine consule...* Corrobora esta opinión con las siguientes palabras: «He estado en San Martín del Grove; vi la higuera que dicen haber sido horca de Meco; está en la cumbre de una altísima montaña y porque á causa de los aires fríos produce higos algo colorados, se añadió que procedían de la sangre de Meco, por puxar la fábula del moral con la sangre de Píramo y Tisbe. Hallándose la higuera del Meco en lugar tan inaccesible, se hace ridículo que allí fuesen á ahorcarle siendo el Grove amenísimo en todo género de árboles.»

Meco (Bula de). *Hist.* V. Bula.

Meco. *Geog.* Mun. de 221 e. y 980 h., form. por la villa de su nombre y siete casas aisladas. Corresponde á la prov. y dióc. de Madrid, p. j. de Alcalá de Henares, cerca de la prov. de Guadalajara. Riega su térm. el río Henares. Produce cereales, vino, aceite, legumbres y hortalizas. Est. f. c. en la línea de Madrid á Zaragoza. La i. parroquial de Meco es de piedra de sillería, tiene tres naves y cúpula del 1715. En este templo se guarda un precioso relicario. La pobl. es de fundación arábiga, como también su nombre, que en árabe significa *pelado*.

Meco. *Geog.* Riach. de Chile, afl. del río de Larquí, en el que des. dentro del dep. de Bulnes. || Riach. del dep. de Traiguén, nace al NO. del fuerte Adencul, y des. por la izq. en el Reivu. || Fundo del dep. de Llaima; 162 h. en 1907.

Meco. *Geog.* Nombres de diferentes ranchos y hac. de Méjico. Est. de Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas. || Lug. de ruinas de la costa E. de la península del Yucatán. || Cerro del Est. de Querétaro, sit. al O. de Tolimán.

MECOACÁN. *Geog.* Albufera de la costa del Est. de Tabasco (Méjico), formada por depresión del suelo. Comunica con el mar y des. en ella el río Cuxcuchapa. || Pobl. del Est. de Tabasco, mun. de Jalpa; 160 h.

MECODONTES. (Etim. — Del gr. *mékos*, longitud, y *odoús, odóntos*, diente.) m. pl. *Zool. (Mecodonta.)* Nombre dado por algunos autores á los anfibios urodelos salamandrinos de la familia de los *salamándridos*. V. esta voz.

MECOGONIÓMETRO. (Etim. —Del gr. *mékos*, longitud, *gonía*, ángulo, y *métron*, medida.) m. *Geom.* Instrumento que sirve para marcar en el papel los ángulos medidos sobre el terreno con el auxilio de la brújula.

MECOGRAFÍA. (Etim. — Del gr. *mékos*, longitud, y *graphein*, describir.) f. Exposición gráfica

del desarrollo regular de la magnitud y peso del cuerpo humano.

MECOLAETA (Diego). *Biog.* Benedictino español del siglo XVIII, monje profeso del monasterio de San Millán de la Cogolla, del cual llegó á ser abad desde 1737 á 1741. También fué predicador general de la congregación. Estuvo ligado con estrecha amistad con los autores de la España Sagrada, que, así como otros contemporáneos, hablan de él con especial encomio por sus letras y erudición. Escribió diversas obras, de las cuales conocemos: *Desagravios de la verdad en la historia de S. Millán, primer Abad de la Orden de S. Benito en España* (Madrid, 1726); *Historia del monasterio de S. Millán* (Madrid, 1728), *Vida y Milagros del glorioso Patriarca de los monjes, S. Benito, con Notas, Observaciones y Discursos* (Madrid, 1733); *Defensorio de las facultades de la congregación de Valladolid para añadir y reformar oficios nuevos de su Breviario* (Madrid, 1746), *Conferencias historiales* sobre una Nota y dos Discursos á la Vida y Milagros del Patriarca universal de los monjes, San Benito (Madrid, 1736).

MECOLETA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Ochandiano.

MECOMERA. (Etim. — Del gr. *mékos,* longitud, y *meros,* fémur.) f. *Entom.* (*Mecomera* Serv.) Gén. de ortópteros de la familia de los forficúlidos. Los insectos de este gén. se distinguen por el cuerpo muy deprimido, cabeza ensanchada, casi triangular, con los ojos pequeños situados en el borde; antenas de más de 15 artejos, protórax muy plano, casi oval, truncado posteriormente, con los ángulos posteriores agudos y estrechado anteriormente formando una especie de cuello; patas con los fémures muy grandes, tarsos con el primer artejo corto, el segundo pequeño y bífido, el tercero mayor que los dos primeros reunidos; élitros lineales bastante grandes. El tipo y acaso única especie es *M. brunnea* Serv., bastante extendida por la América del Sur.

MECÓMETRO. (Etim. — Del gr. *mékos,* longitud, y *métron,* medida.) m. *Pediatr.* Instrumento para medir la longitud del feto y que consta de una regla graduada de madera en una de cuyas extremidades se fija en ángulo recto, una pieza de cobre y un cursor del mismo metal.

MECOMIA. f. *Hist.* Derecho que el emperador de Abisinia percibe de los funcionarios cuando éstos reciben su nombramiento ó ascenso.

MECÓN. m. Nombre dado por los griegos á la adormidera.

MECONARCEÍNA. f. *Quím.* y *Farm.* Nombre dado por Laborde á un preparado de opio, por él obtenido, exento de morfina y soluble en el agua. No es un compuesto definido y parece está formado por sales de narceína y de otros alcaloides del opio.

MECONEMA. (Etim. — Del gr. *mékos,* longitud, y *nema,* filamento). m. *Entom.* (*Meconema* Serv.) Gén. de ortópteros de la familia de los fasgonúridos y tribu de los meconeminos. Estos insectos son de tamaño pequeño, de color verde amarillento. Su cabeza tiene el fastigio del vértex alargado en tubérculo obtuso; la frente corta, redondeada; ojos globosos, muy prominentes: antenas larguísimas, frágiles, señaladas con unos siete puntos pardos muy distantes. Pronoto corto, cilíndrico, redondeado por detrás, sin ángulos humerales; prosternón inerme; pecho comprimido. En el macho la lámina supraanal es transversa, truncada, los cercos muy largos, enteros, encorvados hacia dentro, obtusos en el ápice, la lámina subgenital corta, truncada, provista de dos estilos muy pequeños, pelosos; oviscapto de la long. del abdomen, aguzado progresivamente, algo encorvado. Caderas anteriores inermes; fémures delgados; tibias anteriores con tímpano abierto en ambos lados, sin espinas por encima, con cuatro espinillas por debajo; tarsos cortos, con los dos primeros artejos surcados lateralmente; alas hialinas, casi circulares. Comprende dos especies, las dos de Europa.

M. varium F.; long., 11 á 15 mm. Con alas y élitros bien desarrollados, pronoto con quilla longitudinal detrás del surco transverso, lámina subgenital de la hembra alargada en triángulo. Se halla en casi toda Europa, en España en sitios frescos ó húmedos.

MECONEMINOS. (Etim. — Del gén. *Meconema* Serv.) m. pl. *Entom.* Tribu de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos). Se caracterizan por tener la tibia anterior con tímpano patente á entrambos lados, con surco lateral, sin espinas por encima, las tibias posteriores con dos espolones apicales encima, dos debajo; tarsos deprimidos, los dos primeros artejos con surco lateral; élitros del macho sin órgano de estridulación, ó abortivos. Los gén. *Meconema* Serv. y *Cyrtaspis* Fisch. pertenecen á esta tribu.

MECONES. *Bot.* Sección del género *Papaver,* de especies anuales, con hojas caulinares abrazadoras, á lo más lobuladas, entre ellas *P. somniferum* ó *adormidera.*

MECONIADO, DA. adj. Perteneciente ó semejante al meconio.

MECONIAL. adj. Perteneciente ó relativo al meconio.

MECÓNICO (Ácido). *Quím.* $C_7H_4O_7 + 3H_2O$ y en fórmula de estructura

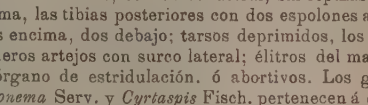

Llámase también *ácido oxiquelidónico.* Se encuentra en el látex de la adormidera y en el opio de él obtenido, combinado con diversas bases. Obtiénese partiendo del meconato cálcico resultante de la preparación de la morfina. Se descompone este meconato con ácido clorhídrico diluído, se transforma el ácido mecónico libre en sal amónica, se purifica el meconato amónico por cristalización y se descompone luego esta sal con ácido clorhídrico. El ácido mecónico cristaliza en escamas incoloras, poco solubles en el agua fría y el éter y más solubles en el agua caliente y el alcohol. Sus sales, excepto las alcalinas, son insolubles ó poco solubles en el agua. Las soluciones del ácido mecónico y de sus sales toman color rojo de sangre con las sales férricas; este color no desaparece calentando el líquido con ácido clorhídrico (diferencia del ácido acético), ni tampoco añadiéndole cloruro áurico (diferencia de los compuestos sulfocianogenados). El cloruro estannoso hace desaparecer el color rojo, pero éste reaparece añadiendo algo de nitrito potásico.

MECONIDINA. f. *Quím.* $C_{21}H_{23}NO_4$. Alcaloide del opio que se presenta en forma de masa amorfa, amarillo-parduzca, trasparente, fusible á 58°. Tiene reacción alcalina y es muy soluble en el alcohol, el éter, el cloroformo, el benzol y la acetona. En contacto con los ácidos enérgicos se descompone con facilidad. El ácido sulfúrico concentrado la di-

suelve con color verde aceitunado y el ácido nítrico concentrado con color rojo anaranjado.

MECONINA. f. *Quim.*

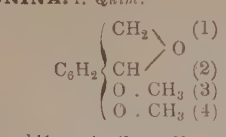

Llámase también *opianilo* y *dimetoxiftalida*. Compuesto que se halla en el opio en proporción de 0'3 por 100 aproximadamente y en menor cantidad en la raíz del *Hydrastis canadensis*. Se forma, junto con cotarnina, por ebullición prolongada de la narcotina con agua, así como en la acción del hidrógeno naciente ó de la lejía de sosa sobre el ácido opiánico. También se forma meconina, junto con otras substancias, calentando la hidrastina con ácido acético cristalizable. Sintéticamente se ha obtenido la meconina por sublimación de un ácido, de la fórmula $C_{11}H_{12}O_7$, que se forma saponificando con lejía de sosa el producto de la condensación del cloral con el éter metílico del ácido 2'3 dimeloxibenzoico. Se presenta en agujas brillantes incoloras, fusibles á 102°5, muy poco solubles en el agua fría y muy solubles en la caliente, el alcohol y el éter.

MECONIO. (Etim. — Del lat. *meconium;* del gr. *mekonion.*) m. Alhorre.

Meconio. *Fisiol.* Substancia que se acumula en el intestino del feto durante la gestación y que se elimina poco después del nacimiento. Es de coloración negruzca ó verdosa, de consistencia viscosa, y adherente á los dedos y ropas á partir del sexto mes de vida intrauterina. Durante los primeros meses es de coloración grisácea, lo cual se debe á la presencia en gran cantidad de vainas epiteliales de las vellosidades del intestino delgado. Los elementos del meconio consisten en un moco transparente y tenaz que mantiene en suspensión multitud de granulaciones grises diminutas y dispersas y además gotitas de grasa. A partir del séptimo mes de vida intrauterina se encuentran en el meconio cristales de colesterina. La parte colorante del meconio se compone de biliverdina ó bilifulvina en estado sólido ó semisólido, formando granos insolubles ó distintos. El meconio es la reacción neutra. La salida espontánea de meconio durante el parto acusa el sufrimiento del feto. Tiene lugar el hecho por relajación del esfínter anal. Entonces el meconio se expulsa junto con el líquido amniótico y éste adquiere una coloración verde. Cuando el sufrimiento aparece después de la rotura de las membranas es casi puro el meconio expulsado. En la presentación de nalgas es solamente de orden mecánico la salida de aquella substancia y carece de toda importancia pronóstica para el niño.

Meconio, m. *Quim.* y *Farm.* Nombre anticuado del opio.

MECÓPODA. (Etim.—Del gr. *mékos,* longitud, y *poús,* pie.) f. *Entom.* (*Mecopoda* Serv.) Gén. de ortópteros de la familia de los fasgonúridos y tribu de los mecopodinos. Los insectos de este gén. se distinguen por tener la frente vertical, las antenas setáceas, con el primer artejo grueso, protórax corto, con el disco plano, con quillas laterales, surcos transversos poco marcados: prosternón bífido, con los dientes anchos y aproximados; mesosternón y metasternón algo escotados en medio; oviscapto de la hembra estrecho, alargado, recto y terminado en punta; patas largas, las del segundo par mucho más que las del primero; fémures de los dos primeros pares sin espinas, las tibias poco espinosas; patas posteriores muy largas, con el fémur y tibia de igual longitud; tibia terminada por fuertes espinas divergentes y encorvadas; élitros estrechos, más largos que el cuerpo; alas anchas, grandes, algo mas largas que los élitros. Comprende nueve especies propias de Oceanía y Asia Or. Es tipo la especie *M. elongata* L., muy extendida desde el Japón á Australia y que ha recibido muchos nombres por diferentes autores.

MECOPODINOS. (Etim. — Del gén. *Mecopoda* Serv.) m. pl. *Entom.* Tribu de ortópteros de la familia de los fasgonúridos (locústidos). Los insectos de esta tribu se hallan esparcidos por Australia, Asia, Africa y América Meridional. Comprende muchos gén., entre ellos *Ochrida* Walk., *Mossula* Walk., *Tabaria* Walk., *Kheilia* Bol., y *Corycus* Sauss.

MECÓPTEROS. (Etim.—Del gr. *mékos,* longitud, y *pteron,* ala.) m. pl. *Entom.* Grupo de neurópteros que se ha considerado con categoría de subórden y aun de orden en los últimos tiempos. En él se incluyeron al principio familias tan diversas como los nemoptéridos y los panórpidos, llamándolos también prosostomios á causa de la conformación de los órganos bucales ó de la cabeza prolongada en pico ó prosóstoma. Reducidos á su actual significación y á sus afinidades orgánicas íntimas, los mecópteros se ciñen á la antigua familia de los panórpidos ó subórden de los panorpados. Al presente muchos entomólogos dividen los mecópteros en dos familias: panórpidos y bittácidos, á las cuales añaden otras, la de los boreidos, considerada comúnmente como tribu de los panórpidos con el nombre de boreínos.

MECOSTA. *Geog.* Condado de los Estados Unidos, en el Est. de Michigán. Ocupa el extremo N. de la península de Michigán; 1,479 kms.² y 19,466 h. en 1910. Bosques, excepto en el centro. Cap. Big Rapids.

MECOSTETO. m. *Entom.* (*Mecosthetus* Fieb.) Gén. de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los truxalinos. Se caracterizan estos insectos por la cabeza algo más corta que el pronoto, fastigio del vértex poco alargado entre los ojos, no dilatado lateralmente, quilla frontal convexa hasta el estema anterior, cóncava y ensanchada en lo restante, fositas del vértex pequeñas, triangulares, antenas ensiformes; pronoto truncado por delante y redondeado por detrás, plano por encima, el surco transverso situado en medio, la quilla media algo elevada y las laterales redondeadas; prosternón con un tubérculo cónico en medio, abdomen con la lámina subgenital del macho alargada horizontalmente, oviscapto alargado, con las valvas superiores festoneadas por encima; caderas anteriores con una espina en el borde anterior, delgada y algo encorvada; fémures posteriores engrosados en la base, tibias posteriores algo más anchas en su extremo, élitros y alas semejantes en ambos sexos, bien desarrollados. Contiene una sola especie de la fauna europea.

M. grossus L.: long., 12 á 30 mm. Cuerpo totalmente peloso, de color aceitunado, abdomen oliváceo por encima, manchado de negro, amarillo oliváceo por debajo; élitros casi hialinos, obscuros en el ápice, con venas pardas y faja amarilla en los campos mediastino y escapular; alas hialinas, ahumadas

en el ápice. Se encuentra en sitios montañosos y húmedos, desde la Laponia hasta nuestra Península, en Aragón y Portugal.

MECOSTIBO. m. *Entom.* (*Mecostibus* Karsch.) Gén. de ortópteros de la familia de los locústidos (acrídidos) y tribu de los trinquinos, la cual es poco numerosa. Contiene tres especies propias del Africa tropical.

MÉCOU (José). *Biog.* Grabador francés, n. en Grenoble (1774–1838). Grabó unos retratos de Napoleón y María Luisa, cuyos originales eran obra de Isabey.

MECOYA. *Geog.* Vicecantón de Bolivia, dep. de Tarija, prov. de Arce.

MECQUIGNIES. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Norte, dist. de Avesnes, cant. y á 3 kms. de Bavay; 734 h. Fábs. de cerveza y de zuecos. I. en parte del siglo XIV.

MÉCRIN. *Geog.* Mun. de Francia, dep. del Mosa, dist. y cant. de Commercy, á 2 kms. de Sampigny; 412 h.

MECRITO. m. Nombre dado en Persia á unos montañeses que trepan con pasmosa facilidad á las alturas más escarpadas.

MECSEKGEBIRGE. *Geog.* Grupo de montañas perteneciente á la región montañosa de la Baja Hungría, cerca de Fünfkirchen, en el condado húngaro de Baranya y Tolna. Están cubiertas de bosque y alcanzan en Zengö una alt. de 682 m. y en Mecsek una alt. de 612 m.

MECSER. *Geog.* Pobl. de Hungría, condado de Moson ó Wieselburg, dist. y á 18 kms. SE. de Ungarisch-Altenburg ó Magyar-Ovar, en la oril. der. de un pequeño brazo del Danubio, al SO. de la isla Kleine-Schütt; 1,045 h.

MECTILDE ó MATILDE DE DIESSEN (Santa). *Hagiog.* Abadesa de Edelstetten, muerta en 1160. Nació en Diessen (Baviera). Vivía tranquilamente la santa en su monasterio, cuando murió la abadesa del de Edelstetten (Suabia). Habíase relajado la disciplina, y para restaurarla el obispo diocesano puso los ojos en santa Mectilde, á la cual eligieron por unanimidad aquellas religiosas. El cambio fué tan grande, que después se les proponía por ejemplo á otros monasterios que deseaban reformarse. Después que consiguió el fin principal de su cargo, trabajó para recuperar los bienes que se habían perdido, haciendo para ello un viaje á la corte del emperador Federico. Fué alojada en palacio y tratada con el mayor agasajo, pero la santa abadesa portóse como religiosa, sin aceptar lecho blando, ni otra comida ni bebida, que la acostumbrada. Con todo, dícese que al beber el agua que le habían puesto la halló convertida en tan excelente vino, que jamás los que lo probaron habían bebido cosa tan exquisita. De vuelta á su monasterio, libró del mal espíritu á una joven posesa, lo cual visto por las monjas, la cobraron mayor veneración. Algunos la confunden con otras santas de su nombre, mas las circunstancias de lugar y tiempo parece que no pueden confundirse.

Bibliogr. Bucelino, *Menologium benedictinum;* Bollando. *Acta Sanctor.,* Maji, t. VIII; Guerin, *Les petits Bollandistes,* t. VIII.

Mectilde ó Matilde de Hackeborn (Santa): *Hagiog.* Mística benedictina del siglo XIII, nacida y muerta en Helfta (1241–1298). Fueron sus padres los barones de Hackeborn, de las familias más nobles de Turingia, señores también de Wipra, por lo cual á veces se nombran también con este título. A los siete años de edad, habiendo visitado á su hermana Gertrudis, monja del monasterio de Rodersdorf, de la orden de San Benito, quedó tan enamorada de la vida religiosa, que obtuvo quedarse allí como alumna y después acabó por ingresar. Diez años más tarde siguió á su hermana Gertrudis, ya abadesa, al nuevo monasterio de Helfta, adonde se trasladó la comunidad de Rodarsdor en 1258. Distinguíase por su humildad, su amabilidad, su fervor y piedad, que la hacían querer de todas. Aunque bastante joven, su hermana la creyó digna de dirigir las educandas del monasterio. Entre éstas tuvo la dicha de recibir (1261) una niña de cinco años, que se llamaba Gertrudis, conocida hoy con el nombre de santa Gertrudis *la Magna,* por haber sobresalido en santidad entre las santas de este nombre. Sus revelaciones se hallan consignadas en el *Libro de la gracia especial.* De él se han hecho numerosas ediciones en diversas lenguas. Cítanse, entre las latinas, una en París (1513), dos en Venecia (1558 y 1589). Ferraige hizo otra en francés (1623). Hay otra en Colonia (1662). Los benedictinos de Solesmes publicaron otra en París-Poitiers (1875), reproducida en 1909. Además hicieron una latina en 1875.

Bibliogr. Bucelino, *Menologium benedictinum;* Ziegelbauer, *Historia rei liter.,* O. S. B., t. III; Stranch, *Kleine Beiträge zur Geschichte der deutschen Mystik,* en *Zeitschrift für deutsches Altertum,* t. XXVII.

Mectilde ó Matilde de Spanheim (Santa). *Hagiog.* Monja reclusa de la orden de San Benito, nacida en 1102 y muerta en Spanheim en 1154. Era hermana de Bethelmo, monje de San Albano de Maguncia y primer abad de. Santa María de Spanheim. El ejemplo de éste la movió á dejar el mundo y retirarse á una celda contigua al monasterio de San Albano. Allí habitó algún tiempo hasta que, nombrado Bethelmo abad de Spanheim, obtuvo permiso para seguirle, haciendo en el nuevo monasterio el mismo género de vida con algunas otras mujeres devotas. Murió en su reclusión en 26 de Febrero. Algunos confunden á esta santa con la de Hakerborn.

Bibliogr. Bucelino, *Menologium benedictinum;* Ziegelbauer, *Historia rei liter. Ord. S. Bened.,* t. III; Migne, *Dictionnaire hagiographique,* t. II.

Mectilde del Santísimo Sacramento (V.). *Hagiog.* Fundadora de las benedictinas del Santísimo Sacramento, nacida en Saint-Dié y muerta en París (1614-1698). Llamóse en el mundo Catalina de Bar y entró en el convento de anunciatas de Bruyères, cerca de Saint-Dié, donde profesó el año 1633, tomando el nombre de Ancila de San Juan. Habiendo tenido que huir de su convento por causa de la guerra en 1638, logró un asilo en la antigua abadía de benedictinas de Rambervillers y en ella se decidió á tomar la cogulla del patriarca de los monjes de Occidente, y así pidió que la recibieran en Rambervillers, como lo hicieron, tomando entonces el nombre de Mectilde en honor de santa Mectilde de Helfta. Concluído el noviciado hizo la profesión en 1640. A causa de la guerra tuvo que huir en Septiembre del mismo año á Saint-Mihiel, y de allí á la abadía de Montmartre (París) en 1641. Los diez años siguientes los pasó en diversos monasterios como superiora, en San Mauro, cerca de París; en Caen, en Rambervillers y en París, adonde volvió en 1651, en lo más fuerte de la guerra de la Fronde, teniendo

que retirarse con algunas compañeras al suburbio de San Germán, donde tenía Dios dispuesto que llevase á cabo la grande obra para la cual la tenía escogida. Muchas personas de la más alta perfección habían anunciado la fundación de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento, y no faltó quien indicase á la madre MECTILDE que ella era la escogida para esto; se ofreció ella misma á establecer una casa donde fuese adorado el Santísimo Sacramento día y noche. Carecía de medios para ello. Los jansenistas, que la conocían, se ofrecieron á ayudarla, pero los rechazó completamente. Dios la deparó una bienhechora en la condesa de Chateauvieux, que vino á ser como la fundadora material del nuevo instituto. Después de vencidas varias dificultades, el 14 de Agosto de 1652 se hizo el contrato por el cual la madre MECTILDE y sus compañeras quedaban separadas de Rambervillers para consagrarse todas á la obra de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento. No quedaron con esto vencidas las dificultades, pues la reina Ana de Austria y el obispo de Metz, abad comendatario de San Germán, se negaban á autorizar la obra. La guerra era otro obstáculo para ello. Apretada por ella la reina, pidió á Mr. Picotté que rogase á fin de hallar algún remedio á tantos males: y éste se halló como inspirado á contestarla que fundase una casa donde se adorase al Santísimo Sacramento para reparar los ultrajes que se le habían hecho durante la guerra, por lo cual la reina escribió al obispo de Metz que examinase la nueva fundación, que éste no halló tan sólida como quería, por lo que el asunto se dilató un año más. En fin, el obispo de Metz, sin que nadie lo pidiese, autorizó la fundación el 9 de Marzo de 1653. El 25 siguiente, día de la Anunciación, comenzó á practicarse la adoración perpetua en la pequeña capilla de la modesta morada que servía de monasterio á la madre MECTILDE y á sus compañeras. En Enero de 1654 se establecieron en la calle Ferou, del mismo arrabal; y el 12 de Marzo la misma reina colocaba la cruz á la puerta del monasterio, adonde acudió para tributar ella misma el acto de reparación al Santísimo Sacramento. Desde este día la madre MECTILDE, que añadió á su nombre la designación *del Santísimo Sacramento,* comenzó y prosiguió con sus seis compañeras la incesante obra de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento. En 1668, el cardenal de Vandôme, legado del Papa en Francia, aprobó el nuevo instituto y las constituciones que había hecho la madre MECTILDE, y por fin, á instancias de la misma reina, Ana de Austria, lo confirmó todo el papa Inocencio XI, en 1676, erigiéndolo en congregación bajo la regla de San Benito, sujeta inmediatamente á la Santa Sede. No obstante, después Inocencio XII, á instancias de la misma fundadora, abolió el título de congregación, quedando los monasterios bajo la jurisdicción de los ordinarios. V. SANTÍSIMO SACRAMENTO (BENEDICTINAS DEL).

Bibliogr. Migne, *Dictionnaire des Ordres religieux,* t. I (París, 1847); Hervin, *Vie de la T. R. Mère Mechtilde* (París, 1883); *Revue benedictine,* t. VIII (1891); *Il sacro Speco* (1896).

MECTILDE DE MAGDEBURGO (SOR). *Biog.* Mística del siglo XIII, religiosa de la orden de San Benito, distinta de santa Mectilde, contemporánea suya, monja de la misma orden y en el mismo monasterio. Esta religiosa fué desconocida hasta mediados del siglo XIX, en que se hallaron sus revelaciones escritas por ella y conservadas en un manuscrito de la biblioteca del monasterio de Einsiedeln, en Suiza. Ignórase el lugar y año de su nacimiento, deduciéndose sólo de sus escritos, que desterrada de la familia, se fué á Magdeburgo en compañía de otra persona, que tampoco nombra, y allí vivió retirada bastantes años, siguiendo, según parece, la regla de vida de las Beguinas bajo la dirección de los dominicos, lo cual ha dado pie para que algunos la crean de esa orden, hacia la cual siempre conservó especial amor. Dejó escritos siete libros de revelaciones, que comenzó á consignar estando aun en Magdeburgo hacia el año 1250, y terminó siendo ya religiosa. Toda la obra, escrita en alemán, lleva por título *Das fliessende Licht der Gottheit,* conservándose sólo un códice en la Biblioteca de Einsiedeln, coleccionado por Enrique de Nordlingen, dominico, por los años de 1344. Antes ya había hecho una traducción latina hacia 1290 un dominico, la cual salió á luz con las *Revelationes Gertrudianae et Mechtildianae* (París, 1877). El manuscrito alemán fué descubierto en 1861 por monseñor Greith, entonces decano de la catedral de Saint Gall y después obispo, el cual publicó varios fragmentos en su *Die Mystik Deutsche.* Estos fragmentos excitaron la curiosidad de M. Preger, que publicó sobre ellos dos memorias, una en 1869 y otra en 1873. La publicación de toda la obra se debe al padre Galo Morel, bibliotecario de Einsiedeln (Ratisbona, 1869). Después la dieron á luz de nuevo J. Müller (Ratisbona, 1881) y Escherich (Berlín, 1909). Preger opina que esta obra influyó notablemente en la *Divina Comedia* de Dante, en particular cuando trata del Purgatorio.

Bibliogr. *La Lumière de la Divinité; Révélations de la Soeur Mechtilde de Magdeburg* (Poitiers-París, 1878); Stierling, *Studien zu Mechtild v. Magdeburg* (Gottinga, 1909).

MECTUNDIS (SANTA). *Hagiog.* Virgen del siglo IX ó X, á quien se hicieron los honores de la canonización en 16 de Junio de 1504, conforme al rito de aquel tiempo, colocando su cuerpo en un sitio elevado en la iglesia de Eichsel de la diócesis de Constanza.

MECUNIATE. *Geog.* Rancho de Méjico, Est. de Nuevo León, mun. de Cerralvo; 307 h.

MECZENZEF (ALSO-). *Geog.* C. de Hungría, condado de Abauj-Torna, dist. de Cserehat, á 14 kms. NO. de Szepsi, á orll. del Bodva, tributario del Sajo, afl. der. del Tisza ó Theiss, cuenca del Danubio; 3,285 h. alemanes. Minas de hierro y forjas. Es la Unter-Metzenseifen de los alemanes.

MECZENZEF (FELSÖ). *Geog.* Pobl. de Hungría, el Ober-Metzenseifen de los alemanes, condado de Abauj-Torna, dist. de Cserehat, á 3 kms. NE. de Meczenzef (-Also); 1,432 h.

MECH. m. *Filol.* Lengua oceánica hablada en Assam. No ha sido todavía clasificada, pero creen algunos autores que es de origen tibeto-birmán.

MECH ó MECHI. *Etnogr.* Tribu de la India, en la prov. de Assam. Vive en las primeras estribaciones del Himalaya, y es dudoso si procede del Tibet ó si hay que atribuirle un origen indochino.

MECHA. F. Mèche. — It. Lucignolo. — In. Wich. — A. Docht. — P. Mecha. — C. Metxa. — E. Meco. (Etim.—Del gr. *myxa.*) f. Cuerda retorcida ó cinta tejida hecha de filamentos combustibles, generalmente de algodón, que se pone en las pieceras ó mecheros de los aparatos de alumbrado y dentro de

las velas y bujías. ‖ Tubo de algodón, trapo ó papel, relleno de pólvora, y á propósito para dar fuego á minas y barrenos. ‖ Cuerda de cáñamo que, encendida, servía para prender la carga en las antiguas armas de fuego. ‖ Tejido de algodón que, empapado en una composición química, arde con mucha facilidad, y suele usarse para encender cigarros. ‖ Porción de hilas atadas por en medio, que se emplea para la curación de enfermedades externas y operaciones quirúrgicas. ‖ Lonjilla de tocino gordo para mechar aves, carne y otras cosas. ‖ MECHÓN (porción de pelo, hebras ó hilos separados de otros). ‖ *Amér.* fam. Broma, burla. ‖ *Mar.* Espiga de ensamblaje. ‖ *Mar.* Alma ó parte central de un palo que se compone de varias piezas en sentido de su grueso. ‖ *Germ.* Procedimiento de robo, que consiste en escamotear objetos, ocultándolos entre las piernas.

AGUANTAR UNO LA MECHA. fr. fig. y fam. Sufrir ó sobrellevar resignadamente una reprimenda, contrariedad ó peligro. ‖ ALARGAR UNO LA MECHA. fr. fig. y fam. Aumentar la paga. ‖ fig. y fam. Alargar una dependencia voluntariamente por un fin particular. ‖ ESA ES MECHA. fr. fig. *Amér.* Se emplea para indicar que una cosa es mentira ó broma. ‖ HABLAR DE MECHA. fr. fig. *Venez.* Hablar de broma.

MECHA. *Arquit. nav. y mar.* La pieza ó piezas centrales que entran en la constitución de los palos machos (V.). ‖ La espiga en que terminan los palos machos y que entra en la carlinga. ‖ *Del timón.* Lo mismo que *madre del timón* (V.). ‖ La cuerda que, en los navíos antiguos, se tenía constantemente encendida para dar fuego al cebo de los cañones. ‖ La que en los barcos modernos sirve para encender los cigarrillos.

MECHA. *Cant.* y *Min.* Tubo de papel ó tela embreada relleno de pólvora amasada con aguardiente ó vinagre, que sirve para prender fuego á los barrenos. Esta clase de mecha se ha substituído por las de seguridad.

Mecha de seguridad. La que se emplea para dar fuego á los barrenos y cargas para voladuras sin peligro de los operadores. Se compone de un filete delgado de pólvora, envuelto en una substancia no higrométrica. La pólvora propaga, sin producir llama, la ignición comunicada en un extremo, con cierta velocidad, y ésta depende de la fabricación y del medio en que la mecha se encuentre; término medio es de 1'25 m. por minuto al aire libre y de 0'50 m. si está la pólvora comprimida ó arde fuera del acceso libre del aire. Si la mecha no se ha de someter á la humedad, la cubierta se hace de algodón limpio, y en caso contrario, ó si se ha de mojar por algún tiempo, se hace de algodón alquitranado, y de goma elástica si ha de estar sumergida por mucho tiempo. Estas distintas clases se distinguen en el comercio con los nombres de mecha común, mecha de cinta y mecha de goma, clase primera y segunda. El gran empleo de estas mechas está justificado porque permiten calcular, casi con precisión matemática, el tiempo que el fuego ha de tardar en llegar á la carga, y además de ser mucho más largas que las ordinarias, fallan pocas veces.

MECHA. *Cir.* V. CALA.

MECHA. *Mil.* Tamarit, en su *Vocabulario del material de Artillería é Ingenieros,* define la mecha como una «cuerda de cáñamo ó estopa de cinco líneas de diámetro, preparada con lejías y bien seca; si la cuerda-mecha es buena, cinco pulgadas deben arder una hora; usábase, en general, para dar fuego á las piezas de sitio y plaza, y llevarla encendida en las de batalla cuando no se empleaban estopines ó fricción». No solamente se empleaba la *mecha* ó *cuerda-mecha* (pues también se llamaba así) en las piezas de artillería, sino que se empleaba también para disparar el arcabuz, el mosquete y otras armas de fuego.

Actualmente se emplean distintas clases de mechas en las minas, fogatas, barrenos, etc., etc., y daremos una ligera idea de las más empleadas:

Mecha alemana. Consiste en un cartucho de papel, que contiene pólvora de grano fino, estando impregnado, en uno de sus extremos, de salitre ó azufre para que sirva de cebo; empléase como *cuerda-mecha* para dar fuego á la carga de los barrenos.

Mecha Bickford, llamada también *mecha de seguridad* ó *mecha de minas.* Consiste en un hilillo delgado de pólvora encerrado en una doble envuelta de cinta embreada y recubierta de gutapercha. Tiene un diámetro de 5 mm., y su velocidad de combustión debe ser de 1 cm. por 1".

Mecha lenta. Consiste en unas hojillas de papel muy espeso, enrolladas sobre sí mismas, de manera que formen cilindros bien cerrados, las cuales han sido sumergidas antes en una solución caliente de salitre en la proporción de una parte de salitre por 15 de agua. La velocidad de combustión de esta mecha es muy lenta.

Mecha rápida, llamada también *instantánea, cuerda porta-fuego* ó *mecha Rivière.* Para confeccionarlas se envuelven tres mechas en un tejido impermeable de tela encerada, recubriéndolo todo con una cinta en espiral y con una capa de gutapercha, que, á su vez, se reviste de un trenzado de cáñamo alquitranado, cuando tienen que emplearse en las minas submarinas ó ser enterradas en un terreno húmedo. Esta clase de mechas arden con una velocidad de 100 m. por 1", su resistencia á la rotura por tracción es de 150 kg., y pueden arder aunque hayan estado sumergidas en el agua durante muchos meses, siempre que al sumergirlas tuesen de fabricación reciente.

Mecha ordinaria. Se llama también *mecha de fuego* y *mecha de cañón,* porque es la que antiguamente se empleaba para dar fuego á los fusiles y piezas de artillería. Se compone de tres cordones de lino ó de cáñamo trenzado sin cerrar, que se sumergen, después de bien purificados, en una solución de 50 gr. de acetato de plomo en un litro de agua, que se ha hecho hervir unos diez segundos. También puede emplearse otra solución acuosa que contenga 2 ó 3 por 100 de cal viva y la mitad del peso de la mecha de ceniza blanca. Al sacarla del baño se tuerce, dejándola de 16 mm. de diámetro y se pone á secar. Las mechas preparadas haciendo uso de la primera solución, arden á razón de 16 cm. por hora, y á razón de 13 las preparadas por el segundo procedimiento.

Mecha Sebert. Para prepararla se vierte ácido pícrico puro fundido en tubos de estaño previamente calentados, cuyas extremidades se adelgazan para pasarlos por la hilera antes de que se solidifique por completo el ácido pícrico. Para dar fuego á estas mechas, que arden con una velocidad de 800 á 1,500 m. por 1', basta un cebo de 1'5 gr. de fulminante. Se las recubre con una capa de barniz de goma laca, y los extremos pueden unirse con manguitos de resalte; formando haces, pueden emplearse como petardos.

Mecha sin pólvora. Es una mecha de seguridad inventada por el químico Roca para ser empleada en las minas. Su núcleo está constituído por hilos de materia vegetal, naturales ó preparados, de composición típica $C_mH_nO_r$, y hechos incombustibles sumergiéndolos en una solución de una ó varias sales, especialmente nitratos ó cloratos.

Mecha. *Pirotéc.* Cuerda de estopa triturada y seca empapada en diversas materias combustibles que se utiliza para prender fuego á las ruedas y demás artificios pirotécnicos.

Mecha. *Tecnol.* Conjunto de fibras textiles dispuestas en sentido de su longitud y escalonadas las unas encima de las otras en este mismo sentido de modo que forman como una cinta de longitud indefinida. Están reunidas sólo por la propia adherencia producida por un pequeño apelmazamiento ó ligera torsión y tienen un diámetro que varía desde pocos milímetros á unos centímetros, para ciertas fibras.

Mecha. *Geog.* V. Macha ó Maicha.

MECHACATITLA SANTA ELENA. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Tlaxcala, mun. de Nativitas; 106 h.

MÉCHAIN (Pedro Francisco Andrés). *Biog.* Astrónomo francés, n. en Laon en 1744 y m. en Castellón de la Plana en 1804, de la fiebre amarilla. Se dedicó á la arquitectura y á estudios matemáticos y astronómicos; en 1772 fué nombrado hidrógrafo del Archivo de mapas de la marina en Versalles, por influencia de Lalande, miembro de la Oficina de longitudes y astrónomo del Observatorio de París, cargo en el que descubrió 11 cometas, y auxilió á Cassini y Légendre á determinar la diferencia de longitud entre París y Greenwich. Perteneció á la Academia de Ciencias y al Instituto de Francia. De 1786 á 1796 publicó las *Connaissances des temps*. Cuando por orden de la Asamblea constituyente hubo de crearse un nuevo sistema métrico, recibió el encargo de medir el arco del Meridiano entre Rodez y Barcelona, pero encontró muchas dificultades en el gobierno español; hubo de pasar algún tiempo en la cárcel, y sólo en 1803 pudo reanudar su trabajo y continuarlo hasta las islas Baleares. Los resultados de su medición de grados se encuentran en una obra suya, publicada por Delambre, titulada *Base du système métrique décimal, ou Mesure de l'arc du méridien compris entre les parallèles de Dunkerque et de Barcelona, etc.* (París, 1806-1810).

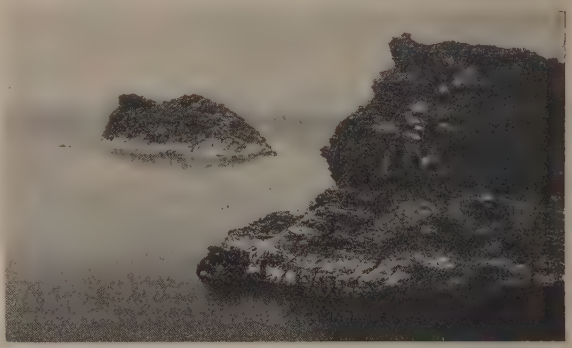

Islote Mechard, en la costa de Boscastle (Cornualles, Inglaterra)

MECHA-KRASIVAIA. *Geog.* Río de Rusia, gob. de Tula, afl. del Don. Nace en el dist. de Bonoroditsk, junto á la ald. de Ogarevo, corre hacia el S., y después hacia el E., entra en el dist. de Tefremov, pasa al de Lavadián, gob. de Tambov, donde des. después de 215 kms. de curso.

MECHAL. m. ant. Mitical.

MECHAN (Archibaldo Mac). *Biog.* Literato canadiense contemporáneo, n. en 1862. Estudió lenguas modernas, se graduó doctor en filosofía (1889) y ha sido profesor de alemán y desde 1889 de lengua y literatura inglesa en el Instituto Dalhousie de Halifax. Ha sido también vicepresidente de la *Nova Scotia historical Society* (1907-1909). Mac Mechan ha publicado: *The Relations of Hans Sachs to the Decameron* (1890), y ha editado el *Sartor Rezartus* (1896). *Heroes and hero-Worship* (1900), *Nova Scotia Archives II, The Porter of Bagdad* (1901), *Nova Scotia Archives III, Poems of Tennyson* (1907), *Nova Scotia under English Rule* (1717-1913). *The Life of a Little College* (1914) y *The Winning of Responsable Government* en *Chronicles of Canada* (1915).

MECHANICSBURG. *Geog.* C. de los Estados Unidos, en el de Pensilvania, condado de Cumberland. Escuela Superior Irving para mujeres, el Cumberland Valley Institut, fab. de objetos de madera y 4,469 h. en 1910.

MECHANICVILLE. *Geog.* Pobl. de los Estados Unidos, en el de Nueva York, condado de Saratoga; 6,634 h. en 1910. Est. f. c.

MECHANIK (Max). *Biog.* Filósofo contemporáneo, n. en Curlandia en 1863. Sostiene una especie de dinamizoísmo, y afirma que el yo es un reflejo de la fuerza universal ó del espíritu divino del mundo; sus ideas están expuestas en la obra *Marsiana: Vorträge eines Bewohners des Mars über eine dort herrschende Weltanschauung* (Berlín, 1909).

MECHAR. v. a. Introducir mechas de tocino gordo en la carne de las aves ó en otras viandas que se han de asar ó empanar.

Deriv. **Mechado, da. Mechador, ra.**

MECHARD. *Geog.* Pequeño islote desierto sit. cerca del puerto natural y pobl. de Boscastle, en Cornualles (Inglaterra). Sólo es digno de mención por tratarse de uno de los lugares en los que las leyendas inglesas suponen se desarrollaron algunas escenas íntimamente ligadas con los caballeros de la tabla redonda y el rey Arturo, en las cercanías del castillo de Tiutagil.

MECHAS. f. pl. fig. y fam. *Arg.* El cabello, particularmente si está largo ó desordenado.

MECHAU (Jacobo Guillermo). *Biog.* Pintor y grabador alemán, n. en Leipzig en 1745 y m. en Dresde en 1808. Fué discípulo de Bernardo Rode en Berlín, y de Casanova en Leipzig. Residió (1776) en Roma, donde estudió las obras de Claudio Lorena. Al regresar á su patria, fué nombrado académico. Dedicóse á la pintura de asuntos históricos y de paisajes.

MECHAZO. m. *Cant.* y *Min.* Combustión incompleta de una mecha que no llega á inflamar y producir la explosión del barreno. U., por lo común, en la frase dar mechazo.

MECHED. *Geog.* V. Meshed.

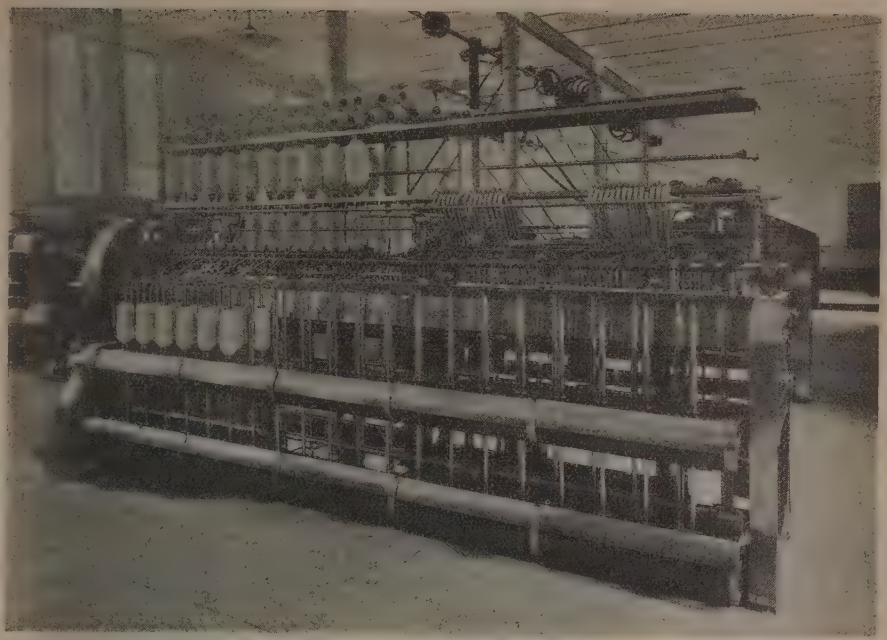

FIG. 1

Mechera para la hilatura del algodón.

MECHED-I MURGHAB. *Geog.* Pobl. de Persia, prov. de Fars, sit. al NE. de Shiraz, á oril. del Murghab, afl. del Kur. Restos de una antigua c. en sus inmediaciones, entre los cuales descuella un pedestal de piedra llamado el trono de la madre de Salomón (Takt i Madere Soleiman), y varias construcciones de la época del Imperio persa.

MECHED-I SAR. *Geog.* V. MESHEDISER.

MECHEIJ. *Geog.* Localidad del Alto Egipto, sit. cerca de Girge y habitado por los Aulad Yahya. Ocupa el lug. de la antigua Lepidotonpolis. Cerca de ella hay hipogeos, entre ellos el de Enher-mosé, gran sacerdote de This, de la época de Merenptah (XIX.ª dinastía).

MECHEIR ó MECHIR. *Cronol.* Nombre del sexto mes del año egipcio, que empieza en 26 de Enero del calendario Juliano.

MECHEL (CRISTIÁN VON). *Biog.* Grabador suizo, n. en Basilea en 1737 y m. en Berlín en 1815. Estudió en París (1757) y se perfeccionó en Italia, donde fué nombrado académico de la de Bellas Artes de Florencia. Al regresar á su patria, además de trabajar como pintor, obtuvo gran notoriedad como negociante en antigüedades y objetos artísticos.

MECHELEN. *Geog.* C. de Bélgica, prov. de Limburgo, cab. de cant., dist. y á 27 kms. NE. de Tongres, en las márg. del canal de Maestricht á Bois-le-Duc (Países Bajos), cerca de la oril. izq. del Mosa; 1,569 h. Fábs. de loza y de tejidos; tintorerías.

MECHELIN (LEOPOLDO DE). *Biog.* Hombre de Estado, finlandés, n. en Fredrikshamn en 1839. Perteneció al cuerpo de funcionarios del Estado y fué (1868-72) director de la Asociación Bancaria Finlandesa y, en 1872, profesor ordinario de derecho en la universidad de Helsingfors. Miembro desde 1872 de la Dieta de los Estados, labróse en ella y, en general, en la vida pública, una posición brillante y logró gran influencia política. Alejandro II otorgóle en 1876 cartas de nobleza; trabajó con éxito desde 1878, por la implantación de la ley del servicio militar y fué jefe del partido liberal *suecómano*, redactando el programa de esta fracción política en 1880. Fué nombrado senador por Alejandro III en 1882 y llevó á cabo muchas é importantes reformas en los departamentos de Hacienda y Comercio; pero más tarde cayó en desgracia á causa de su actitud en favor de la autonomía de Finlandia y presentó la dimisión en 1890. *Leader* de los *suecómanos* en las Dietas de 1899 y 1900, á raíz de la implantación de la dictadura en Finlandia (primavera de 1903) fué desterrado y regresó á su patria á fines de 1904. En 1905, y á raíz del restablecimiento de la autonomía de Finlandia, confiósele la presidencia del Consejo de ministros y la vicepresidencia del departamento de Agricultura del Senado. En 1908 se encargó de la presidencia del Consejo de ministros (vicepresidente del Negociado de administración). Entre sus obras cabe citar: *Öfversigt af Svenska riksradets statsrättsliga ställning 1521 till 1634* (Helsingfors, 1873), *Om statsförbund och statsunioner* (1873), *Précis du droit public du Gran-Duché de Finlande* (Berlín, 1886), *Star Finlands rät i strid med Rysslands fördel?* (1890), *Storfurstendömet Finlands grundlagar jemte bihang* (2.ª ed., 1891), *La question finlandaise* (Helsingfors, 1894), *Finlands grundlagars innehäll* (1896), *Till fragan om Finlands autonomi och grundlagar* (Stockhausen, 1903), publicó, además, la obra ilustrada *Finlandia en el siglo XIX* (Helsingfors, 1894; 2.ª ed., 1899), *Notices sur la*

Finlande (Helsingfors, 1900), é *I fragan om ett närmare ordnande af de rättsliga forhallandena mellan Ryssland och Finland* (Helsingfors, 1909).

MECHEM (Floyd Russell). *Biog.* Jurisconsulto norteamericano contemporáneo, n. en Nunda (Est. de Nueva York) en 1858. Desde 1879 ejerció la abogacía y ha sido profesor de derecho en las universidades de Michigán (1892-1903) y de Chicago. Es autor de muchas obras jurídicas, entre las cuales merecen recordarse: *Agency* (1889; 2.ª ed., 1914), *Public Officers* (1890), *Cases on Agency* (1893), *Elements of Partnership* (1896), *Sales of Personal Property* (1901), *Outlines of the Law of Agency* (1901), y *Cases on Damages* (3.ª ed., 1902).

MECHENGUE. *Geog.* Río afl. del Micay, en el dep. del Cauca (Colombia).

Mechengue. *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Cauca, dist. del Tambo.

MECHERA. (Etim. — De *mechar*.) adj. f. Dícese de la aguja que sirve para mechar carne. Usase t. c. s. ‖ *Germ.* Ladrona de tiendas que oculta entre las faldas lo robado.

Mechera. *Bot.* Es el *Phlomis Lychnitis*.

Mechera. *Tecnol.* Máquina empleada en la hilatura de la mayor parte de fibras textiles, especialmente en la del algodón, lino y estambre, cuyo objeto es dar uniformidad é ir adelgazando las mechas de dichas fibras hasta un punto tal que, por un estirado y torsión final en la máquina de hilar, queden las mechas transformadas en hilos. Las operaciones que para obtener su objeto verifica esta máquina, son: estirar la mecha, procedente de manuares ú otras máquinas análogas de estirar y doblar, entre dos ó tres pares de rodillos ó cilindros estiradores, torcerla ligeramente por medio de un movimiento de rotación que se da al carrete sobre el que se arrolla, y arrollarla sobre éste por medio de una aleta que gira con el carrete, pero con velocidad un poco diferente. La figura 1 es una vista de una mechera algodonera de las llamadas intermedias, y la figura 2 es una sección transversal de la misma. En la parte superior pueden verse los tres pares de cilindros que por su diferente velocidad hacen resbalar longitudinalmente las fibras de que está compuesta la mecha y la adelgazan, y en el lado izquierdo las aletas *G* los carretes *S* que por su rotación la tuercen, arrollándose en los últimos. Es máquina bastante complicada en sus mecanismos, que si bien son sencillos los de estirar y torcer, son, en cambio, muy complicados los de arrollar, á causa de la naturaleza deleznable de la mecha y la variación de diámetro y aun de altura de las capas de mecha á medida que van arrollándose sobre el carrete. Se verifica este arrollado mediante un movimiento de vaivén que se da al soporte en que descansan los carretes y en sentido vertical, sin que las aletas lo reciban, lo cual distribuye verticalmente la mecha en el carrete. El de arrollado se verifica por una pequeña diferencia de velocidad de rotación que en más ó en menos tiene la aleta con relación al carrete, cuya diferencia se logra dando una velocidad de rotación constante á la aleta y una de variable, sobre el mismo eje, al carrete. Este la recibe por el intermedio del llamado juego ó mecanismo diferencial que, por ser un mecanismo de adición de velocidades, aumenta ó disminuye la del carrete en la proporción que la variación de sus diámetros exige. Esta variación la recibe la rueda intermedia del mecanismo diferencial por medio del llamado juego ó mecanismo de conos, por más que geométricamente sean superficies de revolución cuya meridiana es un arco de hipérbola equilátera. Las variaciones de posición de la correa de este último mecanismo, lo mismo que el cambio de dirección en el movimiento de vaivén de los carretes, son producidos por un mecanismo casi igual al de los relojes de pesos, cuyo péndulo es aquí el soporte dicho, que, con su movimiento de vaivén vertical, determina en la rueda de escape un efecto análogo al del péndulo en los relojes.

Aun cuando todas las mecheras verifican las mismas operaciones de estirar, torcer y arrollar, las hay con algunas variantes en sus mecanismos y en las dimensiones de sus órganos según la naturaleza y longitud de las fibras que trabajan. Como esta operación de dar homogeneidad y adelgazar las mechas se hace gradualmente, hay también mecheras llamadas en grueso que verifican el primer grado de la operación, y otras llamadas intermedias, en fino y sobrefino, que la terminan. Hay casos en que se emplea una sola mechera, como sucede para fibras muy largas, como el lino, ó hilos muy gruesos como los fabricados con borras de algodón. Las más perfectas en su construcción son las en sobrefino de la industria algodonera. Es de notar que en estas máquinas es donde por primera vez se empleó el mecanismo diferencial que actualmente se usa en los automóviles, con la diferencia de que así como en éstos resuelve el problema dinámico de repartir por igual la

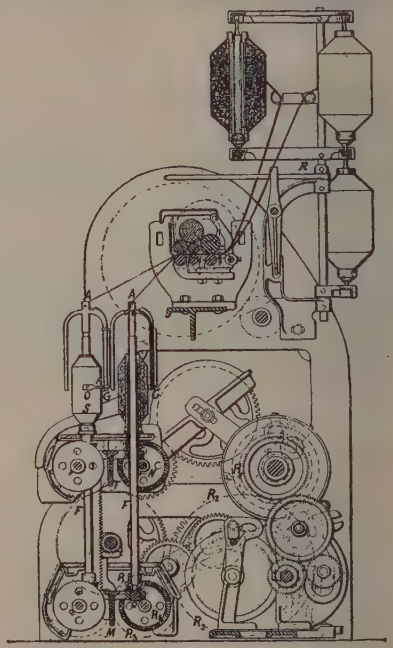

Fig. 2

Corte transversal de la mechera de la figura 1

fuerza sobre cada una de las dos ruedas cualquiera que sea su movimiento relativo, en las mecheras es al revés; resuelve el problema cinemático de dar un movimiento determinado á cada rueda cualquiera que sea la distribución de los esfuerzos.

MECHERA-SFA. *Geog.* Aduar de Argelia, prov. de Orán, sit. á 20 kms. al O. de Tiaret, en las márg. del Mina; 900 h. Pertenece á la antigua tribu de los akerma. Túmulos llamados los suama (minaretes).

MECHEREA. *Geog.* V. MECHERKA.

MECHERESES. *Etnogr.* Tribu india de la Rep. Argentina. Habita en la marg. der. del río Paraguay y tiene lengua propia.

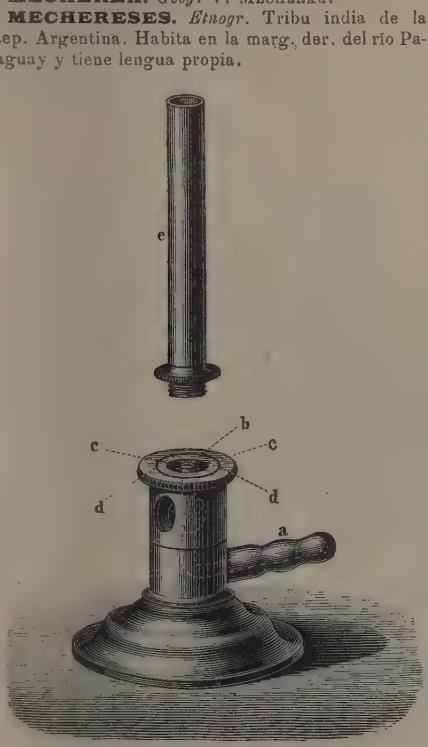

FIG. 1
Mechero de Bunsen

MECHERI (EGISTO). *Biog.* Pedagogo y publicista italiano contemporáneo, n. en San Giovani in Valdarno Superiore en 1837. Educóse con los escolapios de Florencia, y fué uno de los fundadores de la Escuela Normal de dicha capital, donde enseñó historia y geografía, así como también en la escuela técnica San Carlo. Se le debe: *Un pragramma didattico* (1867), *Cento esercizi scolastici per lettere responsive* (1881-82), *Divisione della storia di Roma antica* (1894), *Innanzi alla salina del prof. Attilio Giannini* (1895), *Un mazzetto di fiori* (1896), *Innanzi alla salina del prof. Carlo Giulani* (1900), *Povera madre!*, elegía en verso (1900); *Illustrazione dei monumenti, degli usi e dei costumi fiorentini* (1900-01); *Dell' ufficio della donna, Dei doveri dello studente, Sei discorsi e un coro, Dell' arte drammatica, La donna all' Università, Charitas, Sulla beneficenza, La odierna educazione della donna* (1905), etc.

MECHERIA. *Geog.* C. de Argelia, dep. de Orán, sit. á 240 kms. al S. de la c. de Orán, en la falda del Jebel Antor, á 1,160 m. s. n. m. Est. f. c. que termina en Bechar. Fuerte construído en 1881 para contener á los nómadas del S. Esparto. Presenta aspecto semieuropeo, gracias á la influencia francesa y tiene fuentes que dan 5 litros por segundo.

MECHERINO ó MECARINO. *Biog.* Véase BECCAFUMI.

MECHERKA. *Geog.* Lug. de ruinas del protectorado francés de Túnez, á 40 kms. al SSO. de la c. de Túnez y á la izq. del río Melián. Corresponde á la antigua Guif.

MECHERNICH. *Geog.* C. de Alemania, á 300 m. de a., prov. del Rhin (Prusia Occid.), regencia de Aquisgrán, circ. y á 15 kms. NE. de Schleiden, entre el Bleibach y el Feybach, tributarios del Erft, afl. izq. del Rhin, al pie del Bleiberg, con est. f. c. en la línea de Colonia á Tréveris; 4,000 h. Minas, fundiciones de plomo y de hierro. Un templo románico y otro gótico. Sinagoga.

MECHERO. F. Lamperon.— It. Luminello.— In. Burner.— A. Tülle.— P. Mecheiro.— C. Metxer. — E. Mechb. m. Cañutillo ó canalita en donde se pone la mecha ó torcida para alumbrar, ó para encender lumbre. ‖ Cañón de los candeleros, en donde se coloca la vela. ‖ BOQUILLA (pieza por donde sale la llama en los aparatos de alumbrado). ‖ adj. *Venez.* CHANCERO. U. t. c. s.

MECHERO. *Ind.* V. ACETILENO, t. II, págs. 180 y 186, LÁMPARA, t. XXIX, págs. 472 y siguientes y el artículo GAS DEL ALUMBRADO.

MECHERO. *Mil.* Portamecha, tubo de latón en que guardaban la mecha los primitivos granaderos; según Clonard, los primeros mecheros los introdujo O'Reilly, hacia el año 1775, con el correaje cruzado.

MECHERO DE BUNSEN. *Quím.* El mechero de Bunsen sirve para obtener llamas no brillantes (véase LLAMA) en las cuales pueden distinguirse diferentes zonas. (V. los grabados adjuntos). El gas sale por el tubo estrecho y corto *b* (fig. 1), que se abre superiormente en tres hendeduras reunidas en un punto formando una estrella, y de aquí, mezclado con el aire que penetra en corriente por las aberturas circulares del manguito *c*, situadas una enfrente de la otra, asciende por el tubo metálico atornillado *e*. La entrada del aire se puede graduar además generalmente, á voluntad, mediante un cilindro giratorio *d*, que envuelve al manguito interior *c* y está provisto también de dos orificios laterales del mismo diámetro que los de *c*, de modo que, girando este cilindro exterior, se cierran total ó parcialmente las aberturas interiores y puede obtenerse la llama obscura más ó menos brillante.

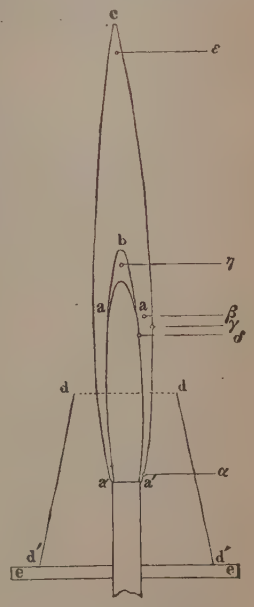

FIG. 2
Zonas de la llama del mechero Bunsen

Graduando convenientemente la corriente de aire se obtiene una llama en que se distinguen las par-

tes siguientes (fig. 2): 1.ª el cono obscuro *a'aaa'*, que contiene gas sin quemar; 2.ª la cubierta ó capa externa *a'ca'b*, formada por los gases ardientes mezclados con el aire, y 3.ª la punta brillante *aba*. En esta llama se distinguen, además, según la acción química que se obtiene en los cuerpos que en ella se introducen, seis zonas de reacción: 1.ª la *base de la llama* ó *región de coloración* en α, con la temperatura más baja; 2.ª la *región de fusión*, con la mayor temperatura, en β; 3.ª la *región inferior de oxidación*, en γ, en la que pueden oxidarse especialmente los cuerpos que con facilidad se combinan con el oxígeno; 4.ª la *región superior de oxidación*, en ε, que es la que actúa oxidando con mayor energía; 5.ª la *región inferior de reducción*, en δ, reduce moderadamente, y 6.ª la *región superior de reducción*, en η, formada por la punta brillante *aba*, en la que se obtiene una enérgica acción reductora.

MECHERSKI (Elim Petrovich, príncipe de). *Biog.* V. Mechtcherskij.

MECHETHA. f. Nombre de una planta de Africa. ‖ El peine, entre los árabes.

MECHICA. *Geog.* Barrio de la prov. de Vizcaya, mun. de Rigoitia.

MECHIFICABLE. adj. *Perú.* Dícese de la persona á quien creemos apropiada para burlarnos de ella.

MECHIFICADOR, RA. adj. *Perú.* Dícese de la persona que mechifica. U. t. c. s.

MECHIFICAR. v. a. fig. *Amér.* Burlarse del prójimo, fastidiarlo.

Deriv. **Mechificado, da.**

MECHIFICARSE. v. r. fig. *Venez.* Chancearse, bromear.

MECHIGUIL. *Geog.* Río de la Rep. Argentina, prov. de Mendoza, dep. de Beltrán; afl. der. del Grande.

MECHIN (Alejandro Edme, barón de). *Biog.* Político y literato francés, n. y m. en París (1762–1849). Hijo de un alto empleado del ministerio de la Guerra, hizo sus estudios en la universidad de París y, al estallar la Revolución, abrazó su causa, no dejando ya desde entonces de intervenir, hasta el fin de su vida, en los negocios públicos. En tiempo del Directorio fué nombrado jefe de la oficina particular del ministro del Interior, Bezenech, y en 1798 gobernador civil de Malta, cargo del que no pudo posesionarse por la sublevación de los italianos. Fué más tarde prefecto de varios departamentos, pero fué destituído cuando la restauración borbónica; durante los Cien Días ocupó la prefectura de Ille-et-Vilaine, cargo que hubo de dimitir por la segunda Restauración. En 1816 abrió en París una casa de banca, en 1819 fué elegido diputado por el Aisne, siendo reelegido en 1824, 1827 y 1830. Figuró en el partido liberal, trabajó por la revolución de Julio y en 1839 fué nombrado consejero de Estado. Era reputado como buen orador: conocía los asuntos administrativos y escribió varias obras políticas y algunas literarias, entre las cuales se distingue la traducción en verso de las *Sátiras de Juvenal* (París, 1817; 2.ª ed., 1823).

MECHINAL. (Etim. — De *mecha*, espiga de ensamblaje.) m. Agujero cuadrado que se deja ó hace en las paredes de un edificio ó de otra construcción, para formar después los andamios. ‖ fig. y fam. Habitación ó cuarto muy reducido.

MECHIQUEJO. *Geog.* Cas. de Colombia, dep. de Bolívar, dist. de San Fernando.

MECHITAR. *Biog.* V. Mekitar (Venerable Pedro).

Mechitar (Pedro). *Biog.* Médico armenio, n. en Her (Aderbigian) á principios del siglo xii. Poseía extensos conocimientos en filosofía y astronomía, y conocía también las lenguas griega, árabe y persa. Estuvo en relaciones de amistad con san Narsete y con el patriarca de Armenia, Gregorio IV. En la Biblioteca Nacional de París se encuentra un manuscrito de este médico, que es un *Tratado de las fiebres*.

MECHITARISTAS. *Hist. rel.* V. Mekitaristas (Congregación de los).

MECHMAA. *Geog.* V. Medjmaa.

MECHMONT. *Geog.* Mun. francés, dep. del Lot, dist. de Cahors, cant. de Catus; 295 h.

MECHNITZ. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Silesia (SE. de la Prusia), regencia de Oppeln, cír. y á 10 kms. NO. de Kosel, á oril. del Straduna, afl. izq. del Oder; 1,010 h.

MECHOACÁN. *Bot.* Se da este nombre al *Exogonium Purga* y otras especies del mismo género; propiamente es una variedad de Jalapa. V. Jalapa.

Mechoacán (Santa Catarina). *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Oajaca, dist. de Jamiltepec, cab. del mun. de su nombre, sit. á 16 kms. de la cap. del dist. y á 290 m. s. n. m. Clima cálido; 966 h.

MECHOACANEJO. *Geog.* Pobl. de Méjico, Est. de Jalisco, mun. de Paso de Sotos; 1,316 h.

MECHÓN. F. Touffe. — It. Macchia. — In. Tuft. — A. Büschel. — P. Mólho. — C. Flòch, rull, manyoch. — E. Tufo, hartufo. m. aum. de Mecha. ‖ Porción de pelos, hebras ó hilos, separada de un conjunto de la misma clase.

MECHOSO, SA. adj. Que tiene mechas en abundancia. ‖ *Amér.* Haraposo.

MECHRA. *Geog.* C. del Marruecos francés, sit. en la oril. der. del Sebú, á unos 105 kms. al ENE. de Fez, hacia los 34° 35′ N.

MECHRENGA. *Geog.* Afl. der. del Emza (sistema del Dwina), en la región N. de Rusia. Nace en el lago Sharowji, gob. de Olonez, y recorre las inmensas selvas de Arkangel, con un curso de 255 kms.

MECHRU (Bir). *Geog.* Pozo del Sahara Central, entre la frontera meridional del Fezzán y el Tibesti, hacia los 23° 44′ N., á 250 kms. SSO. de Murzuk. Es el único que hay entre el Fezzán y los montes Tummo. En 1866 Rholfs descubrió indicios de antiguas vegetaciones y un fragmento de una columna de mármol.

MECHTCHERIACOS. *Etnogr.* Pueblo que primitivamente fué finlandés, actualmente ya casi del todo ruso ó tártaro, mencionado por Nestor (siglo xi); habitaba entre los ríos Oka y Volga, en lo que hoy son gob. de Njasan, Tambow, Pensa, Simbirsk y Nichnij Nowgorod. Su parte or. perteneció al canato de Kasan, habiendo emigrado, al ser destruído, al país de los basquiros. Consta de unos 100,000 individuos, afiliados al mahometismo, que hablan el basquiro y viven en los gob. de Ufa y Orenburg. Desde 1786 hasta 1864 formaron, con los basquiros, el ejército irregular basquiro-metcheriaco, y en 1864 fueron clasificados entre los campesinos. Diferéncianse muy poco de los basquiros, pero son más agricultores que éstos. Una gran parte de los mechtcheriacos son súbditos de Rusia, habiendo adoptado su religión, lengua y costumbres, y ascendiendo su número á unos 30,000, que habitan en el gob. de Pensa (dist. de Kerensk y Tchembar).

MECHTCHERSKIJ (Elim Petrovitch, príncipe de). *Biog.* Poeta ruso, n. en San Petersburgo y m. en París (1808–1844). Era de origen tártaro; á los diez y seis años fué agregado á la embajada de Sajonia y luego logró ser nombrado chambelán del zar; pasó á la corte de Cerdeña, y fijó después su residencia en Niza. Escribió: *Discurso sobre la literatura rusa* (Marsella, 1830), hermosas composiciones, que se contienen en *Las rosas negras* (1845), y *Las Boreales* (1848), en que muestra sus aficiones románticas. Débesele, además, una obra sobre *Los poetas rusos*, publicada en 1846, que contiene la biografía y extractos de los poetas rusos.

Mechtcherskij (Wladimiro Petrovitch, príncipe de). *Biog.* Escritor ruso, n. en 1845; en su mocedad tuvo con el futuro zar Alejandro III una amistad íntima que luego se enfrió del todo hasta convertirse en enemistad. Escribió una serie de novelas y descripciones del gran mundo, de las cuales se tradujeron al alemán: *Die Realisten der grossen Welt* (Breslau, 1885), *Die Frauen der Petersburger Gesellschaft* (Berlín, 1885–87), *Einer von unsern Bismarcks* (Berlín, 1886), *Olgen Nikolajewnas Tagebuch* (Berlín, 1887). *Die Kursistm oder: Weibliche Studenten* (Leipzig, 1888), *Petja Shuratow* (Breslau, 1888), *Die Nihilisten* (Leipzig, 1889). *Geheimnisse von St. Petersburg* (Leipzig, 1889), *Einer von uns eren Motthes* (Breslau, 1891), *Tag für Tag* (Leipzig, 1891), *Fürst Moni* (Breslau, 1892), y *Die Männer der Petersburger grossen Welt* (Leipzig, 1899). La invención ó fábula de estas novelas es muchas veces falsa y aventurada, y muchas de sus descripciones son inverosímiles. Escribió también el drama *Herzenskrankheiten* y *Meine Erinnerungen* (San Petersburgo, 1898). Desde 1872 redactó la revista semanal conservadora *Grazdanin* (El ciudadano).

MECHTCHOVSK. *Geog.* C. de Rusia, gob. y á 66 kms. OSO. de Kaluga, cab. de dist., á orll. del Tureïa, afl.ª izq. del Serena, cuenca del Volga por el Jizdra y el Oka; 5,255 h. Posee cinco i. y celebra dos ferias anuales. Comercio de cáñamo, de cueros, de trigo, etc. Es c. muy antigua, mencionada en el siglo XIII con los nombres de *Mezetsk* ó *Mechtchek*. Sufrió mucho por las invasiones de los tártaros de Crimea, de los cosacos zaparogas y de los polacos.

MECHTEL (Juan). *Biog.* Cronista alemán, n. en Pfalzel en 1562 y m. después de 1631. Ordenado de sacerdote, fué nombrado pastor de Eltz y en 1592 canónigo de Limburgo y en 1604 de Tréveris. Su obra principal es la *Limburg Chronicle*, empezada en 1610 y terminada en 1612, editada por Hontheim, en 1757, en su *Prodromus historiae Trevirensis*. Esta crónica es de gran valor por las muchas curiosidades que contiene referentes á la vida social, como los precios del trigo y del vino, el cultivo de los viñedos, etc

Bibliogr. C. Ketsch, *Die Limburger Chronik des Johannes Mechtel* (Wiesbaden, 1909).

MECHTEREN. *Hist. rel.* Abadía extramuros de Colonia, dedicada á san Bartolomé y llamada *ad Martyres*, por tener cuerpos de los soldados de la legión tebea. Felipe, arzobispo de Colonia, puso allí clérigos regulares de San Agustín, el año 1180. Al siglo siguiente el arzobispo Siffrido los reemplazó con monjas benedictino-cistercienses (1277), las cuales residieron allí doscientos años, es decir, hasta 1474, en que las trasladaron al interior de la ciudad, junto al templo de San Aper, llamándose desde entonces el nuevo monasterio de San Bartolomé y de San Aper. Era de los mejores que aún á mediados del siglo XVII tenía Colonia.

MECHTERSHEIM. *Geog.* Pobl. de Alemania, prov. de Baviera, círc. del Palatinado Rhiniano, dist. y á 6 kms. SO. de Espira, en un repliegue del Rhin; 1,085 h.

MECHUDO, DA. adj. *Amér.* Que tiene muchas mechas. *Vela* MECHUDA. ‖ fig. y fam. Que tiene las mechas ó cabellos muy largos. U. t. c. s. ‖ Despeluzado, desgreñado.

MECHUQUE. *Geog.* Isla y ald. de Chile, prov. de Chiloe, dep. de Ancud. La isla pertenece al arch. de Chiloe y la ald. tiene 695 h. (1907).

MECHUSA. (Etim.—De *mechón*.) f. *Germ.* Cabeza (1.ª acep.).

MECHUZA. f. fam. Sueldo, dinero. ‖ fam. Embriaguez. ‖ A LA MECHUZA. fr. fig. A lo que conviene, en cualquier sentido.

FIN DEL TOMO XXXIII

ENCICLOPEDIA ESPASA